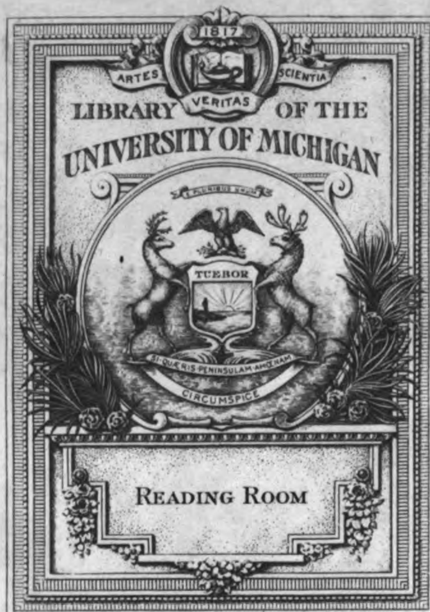

1817
ARTES
VERITAS
SCIENTIA
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
SI QUÆRIS PENINSULAM AMŒNAM
CIRCUMSPICE
READING ROOM

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA

EUROPEO-AMERICANA


HIJOS DE J. ESPASA
EDITORES
BARCELONA

ENCICLOPEDIA VNIVERSAL ILVSTRADA

EVROPEO-AMERICANA



ETIMOLOGÍAS

SANSCRITO, HEBREO, GRIEGO, LATÍN, ÁRABE, LENGUAS INDÍGENAS AMERICANAS, ETC.

VERSIONES DE LA MAYORÍA DE LAS VOCES EN

Francés, Italiano, Inglés, Alemán, Portugués, Catalán
Esperanto

TOMO XXI

BARCELONA
HIJOS DE J. ESPASA, EDITORES
CALLE DE LAS CORTES, 579 Y 581

Papel fabricado expresamente por La Papelera Española

LISTA
DE REDACTORES Y COLABORADORES
DE LA
ENCICLOPEDIA ESPASA

CUERPO DE REDACCIÓN

ARANZADI (TELESFORO DE).
Catedrático de Antropología en la Universidad de Barcelona.

ARTAMENDI (JOSÉ G. DE).
Escritor.

BALLESTER (JOSÉ MARÍA).
Escritor.

BARNILS (PEDRO).
Filólogo.

BOSCH Y GIMPERA (PEDRO).
Catedrático de Historia Universal antigua y media de la Universidad de Barcelona.

BRUGUÉS (CASIMIRO).
Doctor en Ciencias Químicas y catedrático.

CANIBELL (EUDALDO).
Técnico de Artes gráficas y bibliófilo.

CASTAÑER (PABLO).
Doctor en Filosofía y Letras.

CASTILLO (GONZALO DEL).
Catedrático de Derecho político comparado en la Universidad de Barcelona.

COROLEU (WIFREDO).
Doctor en Medicina.

DOMENGE (MIGUEL).
Teniente coronel de Ingenieros y escritor.

DURÁN (HERIBERTO).
Comandante de Ingenieros y escritor.

ESPIAU (TOMÁS).
Capitán de la Marina mercante.

FAURA Y SANS (MARIANO), Pbro.
Catedrático de la Escuela Superior de Agricultura y auxiliar de Ciencias Naturales en la Universidad de Barcelona.

GILL SILVESTRE (ANGEL).
Abogado y escritor.

GIRONA Y TRIUS (PEDRO J.).
Catedrático de la Escuela Especial de Agricultura de Barcelona.

GISPERT (FEDERICO MARÍA DE).
Abogado y escritor.

GONZÁLEZ LLUBERA (IGNACIO).
Catedrático de la Universidad de Belfast (Irlanda).

IGLESIAS (DALMACIO).
Doctor en Derecho.

IGLESIAS (EMIGDIO).
Ingeniero-director de la «Constructora Naval» en Cádiz.

MARFIL (MARIANO).
Ex subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros y escritor.

MASRIERA (ARTURO).
Doctor en Filosofía y Letras, publicista y catedrático.

MASSAGUER (ENRIQUE).
Publicista y traductor de Lenguas vivas.

MOLINA (DOMINGO).
Abogado y escritor.

ORTS CLIMENT (TOMÁS).
Escritor.

PÉREZ HERVÁS (JOSÉ).
Publicista, crítico de Arte y traductor de idiomas.

RIOJA MARTÍN (JOSÉ).
Catedrático de Zoografía de animales inferiores y moluscos, de la Universidad Central.

ROSSELL (PEDRO MÁRTIR).
Catedrático de la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona.

SALVADOR BORRÁS (JUAN).
Perito agrícola y ayudante de la Sección Agronómica de Cataluña.

SERRA HUNTER (JAIME).
Catedrático de Historia de la Filosofía en la Universidad de Barcelona.

TERRADAS É ILLA (ESTEBAN).
Ingeniero.

Pintor y dibujante:
LUIS ALVAREZ BRUGUÉS.

Cartógrafo y litógrafo:
JAIME SERRA.

COLABORADORES

Abad (José T.).
Escritor uruguayo.

Abadal (Rvdo. P. Juan de), S. J. †.
Profesor de Teología y de Historia Eclesiástica.

Abril (Manuel).
Escritor y crítico de Arte.

Aguilera y Arjona (Alberto).
Escritor y político.

Aguirre (José).
Director del Museo Etnográfico Vasco de San Sebastián.

Alamo (Rvdo. P. Basilio), O. S. B.
Escritor.

Alamo Alonso (Manuel).
Publicista.

Alarcón (Maximiliano).
Catedrático de árabe en la Escuela de Comercio de Barcelona.

Albareda (Rvdo. P. Anselmo), O. S. B.
Profesor de Arqueología y Literatura.

Albocacer (Rvdo. P. Fray Agustín), O. M. C.
Escritor.

Alcocer (Rvdo. P. Fray Rafael), O. S. B.
Escritor.

Alegría (José).
Abogado.

Aleu (J.).
Litógrafo.

Algarra y Postius (Jaime).
Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública en la Universidad de Barcelona.

Almeida Braga (Carlos da).
Escritor brasileño.

Alonso (Hilario).
Meteorólogo.

Alonso Rodríguez (Honorio).
Abogado.

Alós (Ramón de).
Abogado y sigilógrafo.

Altadill (Julio).
Cronista de la provincia de Navarra.

Alvarez González (Manuel).
Ingeniero de minas.

Alvarez Sereix (Rafael).
Cartero honorario é ingeniero geógrafo.

Alvarez Ude (José).
Catedrático de Geometría descriptiva en la Universidad Central.

Allué (Miguel).
Director del Instituto de Zaragoza.

Amengual (Bartolomé).
Economista y publicista.

Amo (Bruno del).
Escritor taurino.

Anselmo Próspero (Hermano).
Director del Colegio de los Hermanos de la Doctrina Cristiana de la Bonanova (Barcelona).

Antignac (Teófilo).
Traductor de Lenguas.

Antón (Manuel).
Catedrático de la Universidad Central y director del Museo Antropológico.

Arboleda (Vicente J.).
Cónsul de Colombia en Barcelona.

Arco (Angel del).
Historiador y Jefe del Cuerpo de Arqueólogos y Bibliotecarios.

Arco (Ricardo del).
Catedrático y cronista de la provincia de Huesca.

Armas y Cárdenas (Sr. de).
Escritor cubano.

Arnáiz (P. Gregorio), O. P.
Escritor.

Arnau y Artigas (Alfonso) †.
Capitán de la Marina mercante.

Arosemena (Julio A.).
Escritor panameño.

Arguedas (Alcides).
Escritor y diplomático boliviano.

Arriaga (E. D.).
Publicista.

Arriola (Inocencio).
Escritor y diplomático mejicano.

Arrubla (Gerardo).
Escritor colombiano.

Artigas (Manuel).
Director de la Biblioteca Nacional Filipina.

Artíñano y Galdácano (Pedro Miguel de).
Ingeniero industrial.

Azcona (José María).
Escritor.

Azpeitia y Moros (Florentino de).
Ingeniero de minas.

Babin (Rvdo. Fr. Esteban), O. S. B.
Escritor.

Balot (Arturo).
Licenciado en Filosofía y Letras.

Bambaren (Dr. Carlos A.).
Médico y escritor peruano.

Banús (Carlos).
General de división, correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Baradat (Claudio).
Ingeniero industrial.

Baradat (Juan) †.
Ingeniero industrial.

Barado y Font (Francisco) †.
Escritor militar.

Barberena (Santiago).
Abogado é ingeniero salvadoreño.

Bardavin Ponz (Vicente), Pbro.
Escritor.

Barjau Pons (Francisco).
Catedrático de Lengua arábiga en la Universidad de Barcelona.

Baró (Fernando).
Ingeniero de montes, catedrático de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.

Baró (Teodoro) †.
Abogado, literato y periodista.

Barrado (Augusto).
Musicógrafo.

Barzanallana (Manuel G.) †.
Abogado y publicista.

Bascones (Rogelio).
Escritor peruano.

Bassegoda y Musié (Buenaventura).
Arquitecto y catedrático auxiliar de la Universidad de Barcelona.

Bataller (F. R.), Pbro.
Doctor en Ciencias Naturales.

Bayod (Dr. Martín).
Farmacéutico de Cámara de Su Majestad.

Beltrán y Villagrasa (Pío).
Catedrático, numismata y publicista.

Bermúdez (José A.).
Presbítero colombiano.

Bertendona (Francisco de).
Restaurador de cuadros antiguos.

Beruete (Aureliano de) †.
Director del Museo del Prado.

Berrueta (Juan D.).
Secretario del Instituto de Salamanca.

Biada y Biada (Dr.) †.
Médico y escritor.

Bisbal (P. Luis). M. S. C.
Escritor.

Blanco Sánchez (Rufino).
Catedrático de la Escuela Superior del Magisterio.

Blanch y Benet †.
Doctor en medicina y académico.

Blanqué (Manuel).
Médico y farmacéutico.

Blay Pigrau (Andrés).
Escritor y médico paraguayo.

Blázquez (Antonio).
Intendente de división.

Bofarull (Francisco de).
Archivero y publicista.

Bolíbar Coronado (Rafael).
Literato venezolano.

Bonilla y San Martín (Adolfo).
Catedrático de Psicología Superior en la Universidad Central.

Bover (Rvdo. P. José María). S. J.
Profesor de Sagrada Escritura.

Buen (Odón de).
Catedrático de Mineralogía y Botánica en la Universidad de Madrid.

Burch (Conde de).
Diplomático peruano.

Busquets (Juan).
Artífice.

Busquets y Gurina (José).
Secretario y profesor de la Escuela Especial de Comercio.

Caballé (Rvdo. P. Domingo), O. S. B.
Director del Observatorio de Montserrat.

Cabarrús (Luis Fernández de Angulo Semprun, vizconde de Rambouillet, conde de).
Abogado.

Cabot (Emilio).
Artista y arqueólogo.

Cabrera (Felipe Blas).
Catedrático de Electricidad y Magnetismo en la Central.

Cabrera (Francisco).
Escritor.

Cabrera Latorre (Angel).
Disecador del Museo de Ciencias Naturales de Madrid.

Calpena y Avila (Reverendo padre Luis) †.
Orador sagrado.

Calvo (Ignacio).
Escritor.

Canales Casero (Angel).
Escritor.

Canella y Secades (Fermín).
Ex rector de la Universidad de Oviedo.

Cantuer (P. Julián), C. M. F.
Misionero del Corazón de María en el Brasil.

Cárdenas (Juan).
Escritor.

Cardó (Dr. Carlos), Pbro.
Canónigo y escritor.

Cardoner y Vidal (Baltasar).
Ex profesor auxiliar de Derecho canónico en la Universidad de Barcelona.

Carracido (José R.).
Catedrático de Farmacia y rector de la Universidad Central.

Carranza (Ramón).
Contraalmirante y escritor.

Carrasco (Pedro).
Catedrático de Física matemática en la Universidad Central.

Carré Aldao (Eugenio).
Escritor.

Carreras Artau (Tomás).
Catedrático de Etica en la Universidad de Barcelona.

Carreras Candi (Francisco).
Abogado é historiador.

Carrió (Fray Salvador), O. F. M.
Escritor.

Carvallo (P. Jesús).
Naturalista.

Casa Canterac (José Losada Canterac, conde de).
General de brigada.

Casades y Gramatxes (Pelegrín).
Abogado y arqueólogo.

Casal (Conde de).
Escritor.

Casares (Antonio).
Naturalista.

Casas (Ramón).
Pintor.

Cascales Muñoz (José).
Escritor.

Cascón (Rvdo. P. Miguel), S. J.
Escritor.

Castaing (Sofía).
Escritora argentina.

Castañeda y Alcober (Vicente).
Archivero-bibliotecario del Consejo de las Ordenes Militares.

Castellanos (Joaquín).
Escritor argentino.

Castellanos (María Luisa).
Escritora.

Castelló (Salvador).
Avicultor.

Castro (Rvdo. P. Antonio), S. J.
Escritor uruguayo.

Catalina y Cobo (Mariano) †.
Arqueólogo y catedrático.

Cayuela (Arturo María), S. J.
Profesor de Humanidades.

Cazurro y Ruiz (Manuel).
Catedrático de Historia Natural y de Fisiología é Higiene en el Instituto de Barcelona.

CEBRIÁN MEZQUITA (LUIS).
Poeta é historiador.

CEJADOR (EVARISTO).
Abogado.

CELESTINO (JOSÉ).
Hermano marista y escritor.

CIRERA Y SALSE (LUIS).
Doctor en Medicina.

CLAVELL (REVERENDO P. MARIANO), S. J.
Profesor de Filosofía.

CLAVIJO Y CARRASCO (FRANCISCO).
Escritor.

COLINA (JOSÉ MANUEL DE LA).
Escritor peruano.

COLOMÉ (RVDO. P.), O. S. B.
Publicista y arqueólogo.

COLL Y SALIETI (NARCISO).
Técnico de Artes gráficas.

COLL Y TOSTE (CAYETANO).
Historiador portorriqueño.

COMAS (DR.).
Médico radiólogo.

COMAS Y SOLÁ (JOSÉ).
Director del Observatorio Fabra de Barcelona.

COMBA Y GARCÍA (JUAN).
Profesor de indumentaria del Real Conservatorio de Música y Declamación.

CONDEMINAS MASCARÓ (FRANCISCO).
Vicedirector de la Escuela Especial de Náutica y catedrático del Instituto de Barcelona.

CORDERO (LUIS).
Botánico ecuatoriano.

CÓRDOVA (SIXTO), Pbro.
Escritor.

CORRIVEAU (JOSÉ EUGENIO).
Literato canadiense.

CORTEJÓN Y LUCAS (CLEMENTE), presbítero †.
Director del Instituto de Barcelona.

CORTÉS (EUSEBIO).
Literato colombiano.

CORTÉS (NARCISO ALONSO).
Catedrático y director del Instituto de Valladolid.

COSTA (RVDO. P. AGUSTÍN), O. S. B.
Profesor de Filosofía y Humanidades.

COTARELO Y MORI (EMILIO).
Secretario de la Real Academia de la Lengua.

CUELLO Y CALÓN (EUGENIO).
Catedrático de Derecho penal en la Universidad de Barcelona.

CURIEL (RVDO. P. FAUSTO), O. S. B. †.
Profesor de Historia y bibliotecario.

CURT-HOSSEUS (DR. KARL).
Catedrático argentino.

CUSÍ (RAFAEL).
Botánico y farmacéutico.

CUTRINA (J.).
Técnico relojero.

CHRISTENSEN (JUAN).
Literato argentino.

DALMAU (RVDO. P. JOSÉ M.ª), S. J.
Profesor de Sagrada Escritura.

D'ARCY (RVDO. P. MATEO), S. J. †.
Profesor de Teología escolástica.

DEDEU (RVDO. P. ANTONIO), S. J. †.
Profesor de Filosofía y de Moral.

DELGADO (LUIS).
Archivero de Alcalá de Henares.

DELMÁS (P. FRANCISCO JAVIER), S. M.
Escritor.

DELPONT (JULES) †.
Literato rosellonés.

DÉNIZ (RVDO. P. ANICETO), S. J.
Profesor.

DESCHAMPS (ENRIQUE).
Literato é historiador dominicano.

DEVOTO (LUIS).
Literato chileno.

DÍAZ (RVDO. P. ANTONIO), C. M. F.
Escritor.

DÍAZ CASABUENA (MARCELINO).
Teniente coronel de Artillería.

DÍAZ PÉREZ (VIRIATO).
Literato paraguayo, jefe del Archivo general de Asunción.

DIEGO (JOSÉ DE) †.
Literato portorriqueño.

DÍEZ (MANUEL).
Literato y cronista de León.

DÍEZ CANEDO (ENRIQUE).
Literato.

DOMÉNECH (IGNACIO).
Técnico culinario.

DOMÍNGUEZ (RVDO. P. DIONISIO), S. J.
Profesor de Filosofía.

DOMÍNGUEZ BERRUETA (JUAN).
Catedrático de Matemáticas del Instituto de Salamanca y musicógrafo.

DO PORTO (LUIS).
Profesor de Geografía.

DOS FUENTES (MARQUÉS DE).
Diplomático.

DUBOIS (ANTONIO).
Sociólogo.

DUESO (RVDO. P. JOSÉ), C. M. F.
Escritor y director del *Iris de Paz*.

DURÁN Y DURÁN (MANUEL) †.
Dibujante y escritor.

DUSMET (MARIANO).
Director del Museo de Artillería.

ECHANDIA (MARQUÉS DE).
Director de la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos.

ECHEGARAY (CARMELO).
Cronista de las Provincias Vascongadas.

ECHEVARRÍA (EMILIO).
Ingeniero industrial.

EDUARDO VIVES (ALBERTO).
Literato chileno.

ELIZONDO (RVDO. P.), O. M. C.
Escritor.

ELORRIETA Y ARTAZA (OCTAVIO).
Profesor de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.

ELORRIETA Y ARTAZA (TOMÁS).
Catedrático de Derecho Político en la Universidad de Salamanca.

ESCUDER BARTOLÍ (MANUEL) †.
Jefe de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona.

ESPINOSA (JUAN).
Literato ecuatoriano.

ESTRADA (JOSÉ).
Dibujante.

FABRA (POMPEYO).
Filólogo.

FÁBREGA Y CORTÉS (MAGÍN).
Vicerrector y catedrático de Derecho en la Universidad de Barcelona.

FABREGAT (ANTONIO).
Escritor deportivo.

Farfán (Carlos).
Escritor y taquígrafo.

Fernández (Enrique W.).
Literato colombiano.

Fernández (Jorge).
Literato argentino.

Fernández (Rvdo. P. Santiago), C. M. F.
Escritor.

Fernández Alonso (Benito) †.
Escritor y cronista de la provincia de Orense.

Fernández Blanco (Joaquín).
Literato chileno.

Fernández Coria (José).
Literato argentino.

Fernández Guardia (Ricardo).
Literato costarricense.

Fernández Núñez (Manuel F.).
Abogado y profesor.

Fernández Pradel (Jorge), S. J.
Literato chileno.

Fernández Reyero (José)' Pbro. †.
Escritor.

Ferrá (Miguel).
Historiador y archivero.

Ferrer (Rvdo. P. Anselmo), O. S. B.
Director de la Escolanía de Montserrat.

Ferrer de Franganillo (Manuel).
Ingeniero.

Ferrer y Robert (Antonio).
Abogado y sociólogo.

Ferreres (Rvdo. P. Juan Bautista), S. J.
Escritor canonista y profesor de Moral.

Fiallo Cabral (Arístides).
Literato dominicano.

Fierro (Rvdo. P. Rodolfo), S. J.
Escritor.

Figuera (Luis).
Arquitecto.

Flores Caamaño (Alfredo).
Literato ecuatoriano.

Florit (José María).
Conservador de la Real Armería.

Folch Andreu (Rafael).
Catedrático de Farmacia de la Universidad Central.

Folch y Torres (Joaquín).
Director del Museo Arqueológico de Barcelona.

Font de Rubinat (Pablo).
Abogado y bibliófilo.

Font y Fargas (José).
Maestro nacional y periodista.

Font y Sagué (Norberto), Pbro. †.
Geólogo.

Fontseré y Riba (Eduardo).
Catedrático de Mecánica racional de la Universidad de Barcelona y director del Observatorio Meteorológico.

Fors (Luis R.).
Literato argentino.

Fort (Ignacio).
Profesor de Magnetismo terrestre.

Fortuny (Antonio), Pbro.
Escritor.

Francés (José).
Escritor y crítico de Arte.

Frangenillo (Rvdo. P. Pelegrín), S. J.
Naturalista.

Fredrich Domec (Luis).
Escritor militar.

Fuente (Ricardo).
Bibliotecario del Ayuntamiento de Madrid, escritor y cronista.

Fuente y Castillo (Antonio de la).
General de división y escritor.

Furlong (Rvdo. P. Guillermo), S. J.
Escritor norteamericano.

Fuster (Rvdo. P. Fernando), S. J.
Prefecto de Estudios del Colegio Máximo de Sarriá.

Gache (Alberto I.).
Literato argentino, cónsul de la República Argentina en Barcelona.

Gálvez (José).
Literato peruano. Ex cónsul del Perú en Barcelona.

Gancedo (Alejandro).
Naturalista y escritor argentino.

García (Rvdo. P. Matías), O. P.
Profesor de Teología.

García Acné (Carlos).
Escritor.

García de Diego (Vicente).
Catedrático de Latín del Instituto de San Isidro de Madrid.

García del Valle (José) †.
Literato portorriqueño.

García Nieto (Rvdo. P. Luis), O. F. M.
Escritor.

García Pardo (José).
Periodista.

García Pérez (Rvdo. P. Agustín).
Misionero del Sagrado Corazón de Jesús y escritor.

García Prieto (Bernardo).
Literato salvadoreño.

Gaspar Remiro (Mariano).
Catedrático de Lengua hebrea de la Universidad Central.

Gavilán (Juan).
Literato chileno.

Gazulla (Rvdo. P.), O. D. M.
Escritor.

Getino (Rvdo. P. Luis), O. P.
Escritor.

Gil (Rvdo. P. Hilarión), S. J.
Escritor y director de *El Siglo de las Misiones*.

Gil (Rodrigo).
Ingeniero geógrafo.

Ginard de la Rosa (N.).
Literato.

Givanel y Mas (Juan).
Literato y cervantista.

Goday Casals (José).
Arquitecto.

Gómez (Julio).
Bibliotecario del Conservatorio de Madrid y musicógrafo.

Gómez Aguado.
Doctor en Medicina.

Gómez Moreno y Martínez (Manuel).
Catedrático de Arqueología arábiga en la Universidad Central.

González Cando (Luis) †.
Literato y autor dramático.

González Guinán (Francisco).
Literato venezolano.

González Hontoria (Manuel).
Diplomático y escritor.

González Palencia (Angel).
Escritor.

González Quijano (Arturo).
Literato cubano.

González Rigabert (Federico).
Escritor.

Graells (Guillermo).
Escritor y sociólogo.

Granell (Miguel).
Director del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos.

Guarro (Francisco) †.
Literato y doctor en Derecho.

Gudiol (José), Pbro.
Director del Museo Arqueológico Episcopal de Vich.

Guerra (Rvdo. P. Juan Antonio).
Consultor general de la Congregación de Misioneros de la Purísima Sangre.

Guillén García (Guillermo J. de).
Ingeniero industrial.

Guirola (P. J.).
Literato guatemalteco.

Guitart (Rvdo. P. Ernesto), S. J.
Sociólogo y profesor del Colegio del Sagrado Corazón de Barcelona.

Gummá (Alfredo).
Abogado y geógrafo.

Guzmán (Federico de).
Literato colombiano.

Henao (Jesús María).
Académico colombiano.

Heras (Rvdo. P. Enrique), S. J.
Profesor y escritor.

Heredia (Rvdo. P. Vicente Beltrán de), O. P.
Escritor.

Hernández Catá (Alfonso).
Literato.

Hernández Luquero (Nicasio).
Escritor.

Hernández Pacheco (Eduardo).
Catedrático de Geología geognóstica y estratigráfica de la Universidad Central.

Hernández Sanz (Francisco).
Historiador y periodista.

Herrera (Rvdo. P.), S. J.
Escritor.

Herrero Ducloux (Enrique).
Vicedirector del Museo del Plata.

Herrero Miguel (A.).
Escritor.

Hesse (Carlos A.).
Profesor de Ciencias, chileno.

Holm (Fritz).
Arqueólogo norteamericano.

Hollerung (Carlos).
Catedrático de la Escuela Superior de Comercio de Brassó (Hungría).

Homs (Eladio).
Pedagogo.

Hurtado Pérez (Publio).
Historiador y académico correspondiente en Cáceres de la Real Academia de la Historia.

Ibero (Rvdo. P. José María), S. J.
Profesor de Filosofía.

Igual (José de) †.
Escritor.

Inglada Ors (Vicente).
Comandante de E. M. Ingeniero-jefe de la Estación sismológica de Toledo.

Inmaculada (Rvdo. P. Carmelo de la), O. C. D.
Profesor.

Iriondo y de la Vara (Vicente).
Literato cubano.

Janariz (Rvdo. P. Damián), C. M. F.
Escritor.

Janer (Enrique de).
Abogado.

Janer (Ignacio de) †.
Bibliófilo.

Jardí y Borrás (Ramón).
Catedrático auxiliar de la Facultad de Ciencias de Barcelona.

Jiménez (Rafael T.).
Literato chileno.

Jiménez Castellanos (Adolfo).
General de brigada y escritor.

Jiménez Luque (Baldomero).
Escritor.

Jori (Ramón).
Delineante y litógrafo.

José Celestino (Hermano marista).
Escritor.

Juan José (Hermano de las Escuelas Cristianas).
Escritor.

Junyent (Olegario).
Pintor y escenógrafo.

Kerehjartó (B.).
Matemático húngaro.

Labra (Rafael María de) †.
Político y escritor.

Laburu (Rvdo. P. José A. de), S. J.
Profesor de Filosofía y director del Laboratorio Biológico del Colegio de Oña (Burgos).

Lafora (Juan).
Escritor.

Laguía y Lliteras (Juan).
Literato y sociólogo.

Lahitte (Eduardo).
Literato argentino.

Lamana (Manuel).
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Lambert (Rvdo. P.), O. S. B.
Escritor.

Lampérez y Romea (Vicente) †.
Arquitecto, ex director de la Escuela Superior de Arquitectura.

Laplana (Rvdo. P. Marcelino), C. M. F.
Escritor.

Larra (Fernando).
Escritor.

Lázaro (Blas).
Naturalista y decano de la Facultad de Farmacia de Madrid.

Lazúrtegui (Julio de).
Escritor.

Leizaola (Jesús María de).
Literato.

Leymis (Oscar).
Literato brasileño.

Lezica (Carlos E.).
Literato argentino.

Liñán y Heredia, conde de Doña Marina (N. José de).
Abogado y escritor.

López (Reverendo P. Atanasio), C. M. F.
Escritor.

López (Reverendo P. Francisco), C. M. F.
Escritor.

López (Rvdo. P. Tirso), O. S. A.
Escritor.

López de Vicuña (Fray Gregorio), O. F. M.
Escritor.

LÓPEZ Y LLERAS (RUDESINDO).
Escritor colombiano y catedrático de la Universidad Pontificia de Comillas.

LOZANO (FRANCISCO).
Teniente coronel de Ingenieros.

LUNA (LUIS DE).
Abogado y juez de primera instancia.

LUNAS ALMEIDA (JESÚS).
Escritor.

LYNCH (JULIO A.).
Literato argentino.

LLAGOSTERA (LUIS).
Médico y publicista.

LLANOS (JULIO).
Literato argentino.

LLATAS (ALVARO) †.
Catedrático de la Escuela de Ingenieros de Barcelona.

LLURELLA (PEDRO).
Ingeniero agrónomo.

LLONGUERAS (JUAN).
Director del Instituto de Gimnástica Rítmica y Plástica.

MACIÁ (ISIDRO).
Licenciado en Filosofía y Letras y escritor.

MACHADO (MANUEL).
Escritor.

MACHO-QUEVEDO (EMILIO DE).
Abogado y escritor.

MAFFIOTE (LUIS).
Escritor.

MAGALLÓN (MANUEL).
Del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

MALAGARRIGA (JUAN).
Escritor.

MALUQUER (JOSÉ).
Ingeniero electricista.

MANICH (JULIÁN).
Perito textil.

MANZONI (COSME J.).
Literato paraguayo.

MARAURY (ROBERTO).
Escritor.

MARCET (RVDMO. P. ANTONIO), O. S. B.
Abad coadjutor de Montserrat.

MARCET (RVDO. P. ADEODATO F.), O. S. B.
Naturalista y profesor de Matemáticas.

MARCET (JAIME).
Doctor en Ciencias Naturales.

MARCONELL (EMILIO), Pbro.
Escritor.

MARCH (RVDO. P. JOSÉ MARÍA), S. J.
Profesor y escritor.

MARÍN (DIEGO).
Escritor y administrador de la Alhambra de Granada.

MARÍN (MANUEL).
Oficial de Telégrafos.

MARISCAL (NICASIO).
Académico y bibliotecario de la Real Academia Nacional de Medicina.

MARKANOVIC-KLAJIN (DIONISIO).
Escritor yugoeslavo.

MARQUINA (RAFAEL).
Literato.

MARTÍ (CARLOS).
Periodista cubano.

MARTÍNEZ (FRANCISCO).
Abogado y secretario de la Diputación de Pamplona.

MARTÍNEZ (RVDO. P. FRANCISCO A.), O. P.
Escritor.

MARTÍNEZ (MATÍAS).
Historiador.

MARTÍNEZ (RAFAEL).
Literato mejicano y ex cónsul general de Méjico en Barcelona.

MARTÍNEZ PÁEZ (A.)
Literato uruguayo.

MARXUACH (RVDO. P. FRANCISCO), S. J.
Profesor de Teología.

MAS Y LAGLERA (JOSÉ).
Escritor.

MASERAS (ALFONSO).
Literato.

MASSÉ (RAÚL).
Profesor de Idiomas.

MASSÓ Y LLORENS (MANUEL).
Ingeniero industrial.

MATEOS (DR. JUAN). Pbro.
Escritor.

MAURA Y GAMAZO (GABRIEL).
Jurisconsulto é historiador.

MELEAN (TRIFÓN).
Literato boliviano.

MÉLIDA (JOSÉ RAMÓN).
Catedrático de Arqueología de la Universidad Central y director del Museo Arqueológico Nacional.

MÉNDEZ BEJARANO (MARIO).
Catedrático y consejero de Instrucción pública.

MENDOZA (RVDO. P. MIGUEL), S. J.
Escritor.

MENÉNDEZ (RVDO. P. ALBINO), O. P.
Escritor.

MENÉNDEZ PIDAL (LUIS RAMÓN).
Catedrático de Filología románica en la Universidad Central.

MESANZA (FRAY ANDRÉS), O. P.
Literato colombiano.

MHARTIN GUIX (ENRIQUE).
Escritor.

MIGUEZ Y CELA (FERMÍN).
Abogado.

MÍNGUEZ (MANUEL) †.
Escritor.

MIQUEL Y PLANAS (RAMÓN).
Bibliófilo y publicista.

MIRA Y LÓPEZ (E.).
Doctor en Medicina.

MIRÓ Y FERRER (GABRIEL).
Literato.

MONEVA Y PUJOL (JUAN).
Catedrático de Derecho canónico en Zaragoza.

MONLEÓN (JUAN DE).
Escritor.

MONNER Y SANS (R.).
Catedrático de Literatura en el Colegio Universitario de Buenos Aires.

MONTCLAR (FRAY FIDEL).
Prefecto Apostólico del Caquetá (Colombia).

MONTERO (JOSÉ), †.
Literato.

MONTESINOS (ANTONIO).
Coiffeur de dames, peluquero de postizos y redactor de revistas de peluquería.

MONTOBBIO (JOAQUÍN) †.
Escritor genealogista.

MONTOLÍU (MANUEL).
Filólogo y literato.

MORA (MANUEL).
Catedrático de Bellas Artes de Barcelona.

MORALES DE LOS RÍOS (A.).
Literato brasileño.

MORALES SAN MARTÍN (BERNARDO).
Historiador y literato.

MORENAS DE TEJADA (GONZALO).
Escritor y arqueólogo.

MORENO (P. JULIÁN), Pbro.
Escritor.

MORILLO (ALEJANDRO).
Literato paraguayo.

MOUTÓN Y OCAMPO (LUIS).
Abogado.

MÚGICA (GREGORIO DE).
Literato y publicista.

MUNCUNILL (RVDO. P. JUAN), S. J.
Profesor de Teología.

MÚNERA (RVDO. P. JOSÉ), S. J.
Profesor y escritor.

MUÑOZ (A.).
Médico del Hospital de la Princesa de Madrid.

MUÑOZ MORILLEJO (JOAQUÍN).
Pintor y escritor.

MUSTAFÁ BEY-IBRAHIN DE COURTEN.
Escritor israelita.

MUTIS (AURELIO).
Literato colombiano.

NADAL (RVDO. P. ANTONIO), S. J.
Profesor de Filosofía.

NADAL (JOAQUÍN MARÍA).
Abogado y publicista.

NAVARRETE (N.).
Literato venezolano.

NAVARRO LARRIVA (LEÓN).
Publicista.

NAVAS (JUAN LÓPEZ-VALDEMORO Y DE QUESADA, CONDE DE DONADIO DE CASASOLA Y CONDE DE LAS).
Bibliotecario de la Real Casa y catedrático de Paleografía de la Universidad Central.

NAVÁS (RVDO. P. LONGINOS), S. J.
Naturalista, profesor del Colegio del Salvador, de Zaragoza.

NERVO (AMADO) †.
Literato mejicano.

NIETO (LUIS).
Literato costarricense.

NINO (RVDO. P. BERNARDINO), O. F. M.
Literato boliviano.

NOGUER (RVDO. P. NARCISO), S. J.
Sociólogo.

NOGUÉS (GABRIEL) †.
Filólogo y doctor en Filosofía y Letras.

NUBIOLA (PEDRO).
Médico, catedrático de Obstetricia Clínica de la Facultad de Medicina de Barcelona.

OLIAS (ANTONIO).
Bibliófilo.

OLIVA (VÍCTOR)
Bibliófilo y tipógrafo.

OLIVER (MIGUEL DE LOS SANTOS) †.
Abogado, escritor y periodista.

OLLER Y RABASSA (JOSÉ).
Especialista en Oto-rinolaringología.

ONGPIN (ALFONSO T.).
Literato filipino.

OPISSO (ALFREDO).
Médico, historiador y periodista.

ORTEGA COSTA (JUAN).
Abogado.

ORTEGA (RVDO. P. ANGEL). O. M. F.
Escritor.

ORTIZ (FERNANDO).
Catedrático de Derecho y literato cubano.

ORTS RAMOS (RAMÓN).
Literato y capitán de la Marina mercante.

ORTS RAMOS (TOMÁS).
Escritor y periodista.

OSSORIO Y GALLARDO (CARLOS) †.
Publicista, archivero y bibliotecario.

OTAÑO (RVDO. P. NEMESIO), S. J.
Musicógrafo.

PADILLA (MARIANO).
Escritor.

PADRÓ (ANTONIO).
Comandante de Artillería y escritor militar.

PALACIOS (RVDO. P. LUIS), O. S. B.
Escritor.

PALACIOS MARTÍNEZ (JULIO).
Profesor de Termología de la Universidad Central.

PALMÉS (RVDO. P. FERNANDO MARÍA), S. J.
Profesor de Filosofía.

PALOMO (LUIS).
Publicista.

PÁRAMO (RAFAEL).
Ingeniero geógrafo.

PARDO DE TABERA (TRINIDAD H.).
Literato é historiador filipino.

PARDO DE ZELA (FRANCISCO).
Literato y cónsul del Perú en Barcelona.

PAREJA SERRADA (ANTONIO).
Escritor.

PARPAL (COSME) †.
Catedrático de Psicología superior de la Universidad de Barcelona.

PASCO (PATRICIO).
Escritor.

PASO (ANTONIO).
Literato y autor dramático.

PAYRÓ (ROBERTO J.).
Literato argentino.

PAZ SOLDÁN (JUAN PEDRO).
Literato peruano.

PEDRELL (FELIPE) †.
Musicógrafo y compositor.

PEIRÓ (RVDO. P. SALVADOR), S. J.
Profesor de Filosofía.

PEÑA (ANTONIO MARÍA).
Literato y archivero.

PERALTA (MANUEL MARÍA DE).
Diplomático y literato costarricense.

PÉREZ (DIONISIO).
Escritor y periodista.

PÉREZ (RVDO. P. JUSTO), O. S. B.
Escritor.

PÉREZ ACOSTA (RVDO. P. FERNANDO), S. J.
Literato paraguayo.

PÉREZ CONSTANTÍ (PABLO).
Historiador y literato.

PÉREZ SARMIENTO (JOSÉ MARÍA).
Literato colombiano.

PESTICO (JUAN F.).
Naturalista venezolano.

PEYRÍ Y ROCAMORA (JAIME).
Dermatólogo y catedrático.

PÍ Y SUÑER (AUGUSTO).
Catedrático de Fisiología humana de la Universidad de Barcelona.

PICABIA (N.).
Ingeniero industrial.

PICÓN FEBRÉS (G.).
Catedrático y literato venezolano.

Pinard de la Boullaye (Rvdo. P. Enrique), S. J.
Profesor del Colegio de Enghien (Bélgica).

Pintado Alcubilla (Benito).
Coronel subinspector de Carabineros y escritor militar.

Pirozzini (Carlos).
Director del Museo de Bellas Artes de Barcelona.

Plans Freyre (José).
Catedrático de Mecánica celeste en la Universidad Central.

Poch y Noguer (José).
Escritor.

Ponce de León (B.).
Escritor y publicista.

Pons (Rvdo. P. Jaime), S. J.
Escritor.

Pons y Fábregues (Benito) †.
Historiador y literato.

Portell (Rvdo. P. Luis), O. F. M.
Escritor.

Postius (Rvdo. P. Juan), C. M. F.
Escritor.

Pou (Reverendo padre José María), O. S. F.
Escritor.

Pou (Emilio).
Teniente coronel de Artillería y escritor.

Power (Daniel).
Escritor.

Prado (Rvdo. P. Germán del), O. S. B.
Escritor.

Prat Gaballi (P.).
Profesor de publicidad en la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona.

Puig Adam (Pedro).
Doctor en Ciencias exactas.

Puig Campillo (Antonio).
Historiador y literato.

Puig de la Bellacasa (Reverendo P. Joaquín), S. J.
Profesor de Filosofía.

Puigoriol (Jaime).
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Pujiula (Rvdo. P. Jaime), S. J.
Director del Laboratorio de Biología del Colegio Máximo de Sarriá (Barcelona).

Pujol (Amadeo), Pbro.
Escritor.

Pujol y Germá (Francisco de P.).
Abogado.

Puyol (Julio).
Historiador y sociólogo.

Quera (Rvdo. P. Manuel), S. J.
Escritor.

Quintero Atauri (Pelayo).
Catedrático, historiador y vicecónsul de Colombia.

Rafael Verhulst (Rvdo. P. Enrique de), S. J.
Ex catedrático de Matemáticas de la Universidad de Barcelona y profesor del I. C. A. I. de Madrid.

Rafael Verhulst (Rvdo. P. Ramón), S. J.
Escritor.

Ragasol (Eduardo).
Abogado.

Rahola (Carlos).
Escritor.

Ramírez Tomé (Alfredo).
Publicista.

Ramos y Cobos (Manuel).
Bibliotecario de la Universidad de Barcelona.

Rato (José María de).
Escritor.

Rebaudy (A.).
Literato paraguayo.

Reig (José) †.
Publicista.

Renuncio (Rvdo. P. Vicente), C. SS. R.
Escritor.

Reparaz (Gonzalo de).
Literato y periodista.

Répide (Pedro de).
Literato y periodista.

Restal Cortés (Julio).
Literato chileno.

Restelli (Ernesto).
Abogado y publicista argentino.

Restrepo (Rvdo. P. Daniel), S. J.
Historiador colombiano.

Retana (Wenceslao E.).
Literato y filipinólogo.

Rey Pastor (Julio).
Catedrático de Ciencias de la Universidad Central.

Reyero (Rvdo. P. Elías), S. J. †.
Escritor.

Reyes (Fernando).
Ingeniero industrial.

Ribelles Comín (José).
Literato.

Riber (Lorenzo), Pbro.
Literato.

Ribera Villaró (Juan).
Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Tarragona.

Ribera y Rovira (Ignacio L.).
Publicista.

Riera (Ignacio).
Capitán de la Marina mercante.

Ríos de Lampérez (Blanca de los).
Escritora y publicista.

Riquer (Alejandro de) †.
Literato, pintor y dibujante.

Risco (Rvdo. P. Alberto), S. J.
Literato boliviano.

Rivas Groot (José María) †.
Historiador y literato colombiano.

Rocafort (Ceferino).
Escritor y espeleólogo.

Rocosa (N.).
Doctor en Medicina.

Rodríguez (Benigno).
Naturalista y catedrático del Museo de Pesca.

Rodríguez Altunaga (Rafael).
Diplomático y literato cubano.

Rodríguez Codolá (Manuel).
Literato y periodista.

Rodríguez Navas (Manuel) †.
Filólogo.

Rodríguez Pinilla (H.).
Doctor en Medicina y catedrático de Hidrología médica de la Universidad Central.

Rodríguez Solís (E.).
Profesor del Conservatorio de Madrid y literato.

Romero (Rvdo. P. Ignacio), C. M. F.
Escritor.

Romero de Torres (Enrique).
Historiador y literato.

Ros Ráfales (Ramiro).
Catedrático de Dibujo del Instituto de Guadalajara.

Rosa y López (Simón de la).
Bibliógrafo.

Rovira (Rvdo. P. Juan), S. J.
Profesor de Sagrada Escritura.

Rovira (Prudencio).
Historiador y literato.

Rozo (Darío).
Ingeniero civil colombiano.

Rubió y Balaguer (Jorge).
Doctor en Filosofía y Letras.

Ruiz Amado (Rvdo. P. Ramón), S. J.
Abogado y pedagogo.

Ruiz de Samaniego (Rvdo. P. Félix), C. SS. R.
Escritor.

Ruiz y Pablo (Angel).
Literato.

Salazar (Adolfo).
Musicógrafo y compositor.

Salcedo Ruiz (Angel).
Auditor general del Ejército é historiador.

Salvador (José María).
Doctor en Filosofía y Letras.

Samaniego (José María).
Comandante de Ingenieros, escritor y periodista.

Sánchez (Rvdo. P. Miguel), S. S.
Escritor.

Sánchez Cantón (F. J.)
Subdirector del Museo del Prado.

Sánchez Diezma (Jesús).
Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Barcelona.

Sanjinés (Alfredo).
Literato venezolano.

San José (Rvdo. P. Basilio), C. D.
Subprior del Colegio de Teología de Badalona.

San José (Rvdo. P. Benito de), C. P.
Escritor.

San José (Rvdo. P. Bruno de), O. P.
Vicerrector del Puttempally Seminary Vesapoly-Havancove (India Británica).

San José (Diego).
Literato.

San Juan de la Cruz (Rvdo. P. José de), C. D.
Vicario del Colegio Teresiano de Palafrugell (Gerona).

Sanmartí (Primitivo).
Filólogo y publicista.

Sans Huelín (Guillermo).
Capitán de Artillería é ingeniero geógrafo.

Sans Quintana (Joaquín).
Técnico de industrias artísticas de celuloide y similares.

Santandreu (Rvdo. P. José), C. M. F.
Escritor.

Santiago Gadea (Augusto de).
Escritor.

Sarasola (Rvdo. P. Luis de), O. F. M.
Escritor.

Sarmiento (Miguel).
Literato y periodista.

Sarria (Rvdo. P. Casiano), O. F. M.
Escritor.

Sa Valle (R. de).
Literato brasileño.

Segarra (Rvdo. P. Francisco), S. J.
Profesor de Teología.

Segura (Antonio).
Marino.

Sentenach (Narciso).
Arqueólogo y director del Museo Nacional de Reproducciones Artísticas.

Seris (Homero).
Escritor de asuntos norteamericanos.

Serra y Pagés (Rosendo).
Folklorista.

Serrano (César).
Capitán de artillería.

Serrano Blanco (Luis).
Literato boliviano.

Serrat (José).
Ingeniero industrial.

Siaca Pacheco (R.).
Secretario del P. Ejecutivo de Puerto Rico.

Silvari (Rafael).
Publicista.

Simó (Reverendo padre Romualdo), O. S. B.
Profesor de Teología dogmática en el Colegio de San Anselmo de Roma.

Simonena (Rvdo. P. Marcelino), O. S. B.
Historiador.

Sintes (Francisco F.).
Ingeniero electricista.

Slaby (Rodolfo).
Profesor y escritor checo.

Sodiro (Rvdo. P. Luis), S. J.
Literato ecuatoriano.

Solano (Mariano).
Técnico de Artes gráficas.

Soler (Reverendo padre Bonifacio). O. S. B.
Profesor de Historia, Teología y Liturgia.

Soler (Enrique).
Catedrático de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Soler (José María).
Literato salvadoreño.

Soler (Luis María).
Literato y diplomático.

Solís de Ovando (J.).
Literato chileno.

Soroa (José María de).
Coronel de Ingenieros é ingeniero agrónomo.

Suñol (Rvdo. P. Gregorio María), O. S. B.
Profesor de canto gregoriano y liturgia.

Tárrega (Francisco).
Profesor de la Escuela Especial de Industrias de Barcelona.

Teixidor (Rvdo. P. Luis), S. J.
Profesor de Teología.

Tejera (Lorenzo de la).
Abogado.

Terán (Manuel I.).
Literato y médico nicaragüeño.

Thayer Ojeda (Luis).
Literato chileno.

Thomas (Eudaldo y José).
Técnicos de Artes gráficas.

Tobar (Carlos R.) †.
Catedrático y diplomático ecuatoriano.

Tobar Borgoñó (Carlos María).
Ingeniero ecuatoriano.

Toledo Herraste (Luis).
Literato guatemalteco.

Tormo y Monzó (Elías).
Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central y profesor de la Historia del Arte.

Torre Isunza (Pedro).
Escritor.

Torroella (Juan Bautista).
Abogado.

Torroja (José María).
Ingeniero de minas.

Torroja (Juan).
Ingeniero de montes y catedrático.

Tous (José).
Ingeniero industrial.

Trías (Juan de Dios) †.
Catedrático de Derecho internacional en la Universidad de Barcelona.

Ubach (Rvdo. P. Buenaventura), O. S. B.
Profesor de Lenguas orientales en Roma.

Unanua (Miguel).
Escritor.

Urbaneja (Alberto).
Literato venezolano.

Urbano (Rvdo. P. Luis), O. P.
Escritor.

Urbina (Luis C.).
Li erato mejicano.

Urquieta (Felipe L.).
Musicógrafo peruano.

Urquijo (Julio de).
Filólogo é historiador.

Urteaga (Horacio H.).
Historiador peruano.

Utrillo (Miguel).
Pintor, crítico de Arte é ingeniero.

Valdenebro (José María).
Escritor.

Valencia (Rvdo. P. Eugenio), O. M. C.
Escritor.

Valentí Camp (Santiago).
Publicista.

Valladar (Francisco de P.).
Arqueólogo y conservador del Museo de Granada.

Vallés y la Mata (Eulalia).
Profesora de la Escuela Normal de Barcelona.

Vanrell (Juan).
Médico y escritor.

Vargas Ugarte (Rvdo. P. Rubén), S. J.
Literato peruano.

Vega Inclán (Marqués de).
Historiador y literato.

Velasco (Carlos).
Literato cubano.

Viada y Lluch (Luis Carlos).
Escritor.

Vidal (Rvdo. P. Antonio), Sch. P.
Escritor.

Vidal (Rvdo. P. Luis), S. J.
Escritor y profesor.

Vidal Jové (J. F.).
Licenciado en Derecho.

Vila (Rvdo. P. Federico), C. M. F.
Escritor.

Vilar (Rvdo. P. Juan), S. J.
Escritor.

Vilaseca y Anguera (Salvador).
Médico, bacteriólogo y geólogo.

Villalba (Luis), Pbro. †.
Musicógrafo.

Villar (Emilio H. del).
Naturalista y geógrafo.

Villar (Rogelio del).
Musicógrafo, compositor y profesor del Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid.

Villate (Rvdo. P. Miguel), C. M. F.
Escritor.

Villaverde (Francisco).
Ingeniero industrial.

Vives Escudero (Antonio).
Catedrático de Numismática en la Universidad Central.

Wanguemert (Félix).
Profesor.

Yerovi (Leónidas A.).
Literato ecuatoriano.

Zabalza (José).
Teniente general del Ejército y literato.

Zarco Cuevas (Rvdo. P. Julián), O. S. A.
Bibliotecario del R. M. de El Escorial.

Zurita (Alejandro Héctor).
Literato ecuatoriano.

PAUTA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS

ABREVIATURAS

abl.	ablativo.
absol.	absoluto.
acep.	acepción.
acus.	acusativo.
Acúst.	*Acústica.*
a. de J. C.	antes de Jesucristo.
adj.	adjetivo.
adj. ant.	» anticuado.
Adm.	*Administración.*
adv.	adverbio.
adv. afirm.	» afirmativo.
adv. ant.	» anticuado.
adv. c.	» de cantidad.
adv. l.	» de lugar.
adv. m.	» de modo.
adv. neg.	» negativo.
adv. t.	» de tiempo.
Aerost.	*Aerostación.*
af.	afijo.
afl.	afluente.
Agr.	*Agricultura.*
Agrim.	*Agrimensura.*
Agron.	*Agronomía.*
al.	alemán.
Albañ.	*Albañilería.*
ald.	aldea.
Alg.	*Algebra.*
al. m.	alemán moderno.
Alpin.	*Alpinismo.*
Alq.	*Alquimia.*
alt.	altitud.
amb.	ambiguo.
amer.	americanismo.
Anál.	*Análisis.*
An. mat.	*Análisis matemático.*
Anat.	*Anatomía.*
ang.-saj.	anglo-sajón.
ant.	anticuado.
ant. al.	antiguo alemán.
ant. franc.	» francés
Antig.	*Antigüedad.*
Antol.	*Antología.*
Antrop.	*Antropología.*
Apic.	*Apicultura.*
Apl. á pers.	Aplicado á personas.
ár.	árabe.
Arb.	*Arboricultura.*
Arcip.	*Arciprestazgo.*
arch.	archipiélago.
archidióc.	archidiócesis.
Arg.	*Argentinismo.*
Arit.	*Aritmética.*
Arm.	*Armería.*
arm.	armenio.
armór.	armórico.
Arqueol.	*Arqueología.*
Arquit.	*Arquitectura.*
Arquit. hidr.	» *hidráulica.*
Arquit. mil.	» *militar.*
Arquit. nav.	» *naval.*
arr.	arroyo.
art. ó arts.	artículo ó artículos.
Art. cul.	*Arte culinario.*
Art. dec.	*Artes decorativas.*
Artill.	*Artillería.*
Art. mil.	*Arte militar.*
Art. y Of.	*Artes y Oficios.*
Astrol.	*Astrología.*
Astron.	*Astronomía.*
aum.	aumentativo.
Aut.	*Automovilismo.*
Aviac.	*Aviación.*
Avic.	*Avicultura.*
Bact.	*Bacteriología.*
Balist.	*Balística.*
Ball.	*Ballestería.*
B. art.	*Bellas artes.*
berb.	berberisco.
b. gr.	bajo griego.
Bibl.	*Biblia.*
Bibliogr.	*Bibliografía.*
Biog.	*Biografía.*
Biol.	*Biología.*
Blas.	*Blasón.*
b. lat.	bajo latín.
borg.	borgoñón.
Bot.	*Botánica.*
bret.	bretón.
c.	ciudad.
cab.	cabecera.
Cabest.	*Cabestrería.*
Calc.	*Calcografía.*
cald.	caldeo.
Caligr.	*Caligrafía.*
Canal.	*Canalización.*
Cant.	*Cantería.*
cant.	cantón.
cap.	capital.
Carp.	*Carpintería.*
Carr.	*Carreteras.*
carr.	carretera.
Carroc.	*Carrocería.*
Cartog.	*Cartografía.*
cas.	caserío.
catal.	catalán.
Catóp.	*Catóptrica.*
célt.	céltico.
celtíb.	celtíbero.
Cer.	*Cerería.*
Cerám.	*Cerámica.*
Cerraj.	*Cerrajería.*
Cetr.	*Cetrería.*
Cienc. ecl.	*Ciencias eclesiásticas.*
Cicl.	*Ciclismo.*
Cineg.	*Cinegética.*
Cir.	*Cirugía.*
circ.	círculo.
cit.	citado, da.
cm.	centímetro.
colect.	colectivo, va.
com.	común de dos.
Comer.	*Comercio.*
comp.	compuesto, ta.
compar.	comparativo.
conc.	concejo.
cond.	condicional.
Conf.	*Confitería.*
confl.	confluencia.
conj.	conjunción.
conj. advers.	» adversativa.
conj. comp.	» comparativa.
conj. cond.	» condicional.
conj. copulat.	» copulativa.
conj. distrib.	» distributiva.
conj. disyunt.	» disyuntiva.
conj. ilat.	» ilativa.
conjug.	conjugación.
Conquil.	*Conquiliología.*
Constr.	*Construcción.*
Constr. nav.	*Construcción naval.*
contrac.	contracción.
Coreog.	*Coreografía.*
corrup.	corrupción.
Cosmogr.	*Cosmografía.*
Cosmol.	*Cosmología.*
Crim.	*Criminología.*
Crist.	*Cristalogía.*
Cronol.	*Cronología.*
Danza.	*Danza.*
Dactilog.	*Dactilografía.*
Dactilol.	*Dactilología.*
dat.	dativo.
dec.	decorativo, va.
decl.	declinación.
def.	definición.
defin.	definitivo, va.
dem.	demostrativo.
Dep.	*Deportes.*
dep.	departamento.
der.	derecha ó derecho.
Der.	*Derecho.*
Der. can.	*Derecho canónico.*
Der. intern.	*Derecho internacional.*
Der. pol.	*Derecho político.*
deriv.	derivado, da.
Dermat.	*Dermatología.*
des.	desagua ó desemboca.
despect.	despectivo, va.
desus.	desusado, da.
dg.	decigramo.
Dial.	*Dialéctica.*
Dib.	*Dibujo.*
Dicc.	Diccionario.
Did.	*Didáctica.*
dim.	diminutivo.
Dinám.	*Dinámica.*
dióc.	diócesis.
Dióp.	*Dióptrica.*
Dipl.	*Diplomacia.*
dist.	distrito.
dm.	decímetro.
dór.	dórico.
E.	Este.

e	edificios.
Eban.	*Ebanistería.*
Econ.	*Economía.*
Econ. dom.	*Economía doméstica.*
Econ. pol.	» *política.*
Econ. rur.	» *rural.*
Elect.	*Electricidad.*
Enc.	*Enciclopedia.*
Encuad.	*Encuadernación.*
ENE.	Estenordeste.
ENO.	Estenoroeste.
Entom.	*Entomología.*
Epigr.	*Epigrafía.*
Equit.	*Equitación.*
Erpet.	*Erpetología.*
escand.	escandinavo.
Escen.	*Escenografía.*
Escul.	*Escultura.*
Esgr.	*Esgrima.*
Espel.	*Espeleología.*
Estad.	*Estadística.*
Estát.	*Estática.*
Esten.	*Estenografía.*
Estet.	*Estética.*
ESE.	Estesureste.
ESO.	Estesuroeste.
Est.	Estado.
est.	estación.
Etim.	Etimología.
etiop.	etiópico.
Etn.	*Etnología.*
Etnogr.	*Etnografía.*
exclam.	exclamación.
Expl.	*Explosivos.*
expr.	expresión.
expr. adv.	» adverbial.
expr. elip.	» elíptica.
expr. prov.	» proverbial.
ext.	extensión.
f.	femenino.
fáb., fab.	fábrica, fabricación.
fam.	familiar.
Farm.	*Farmacia.*
F. c.	*Ferrocarriles.*
f. c.	ferrocarril.
felig.	feligresía.
fen.	fenicio.
fig.	figurado, da.
Filat.	*Filatelia.*
Filol.	*Filología.*
Filos.	*Filosofía.*
finl.	finlandés.
Fís.	*Física.*
Fisiol.	*Fisiología.*
flam.	flamenco.
fol.	folio.
Folk.	*Folklore.*
For.	*Forense.*
Fort.	*Fortificación.*
Fotog.	*Fotografía.*
fr.	frase.
fr. proverb.	frase proverbial.
franc.	francés.
Fren.	*Frenología.*
Frenop.	*Frenopatía.*
Fund.	*Fundición.*
Galv.	*Galcvanismo.*
Galvanop.	*Galvanoplastia.*
Gén.	Génesis.
Genealog.	*Genealogía.*
genit.	genitivo.
Geod.	*Geodesia.*
Geog.	*Geografía.*
Geog. ant.	» *antigua.*
Geog. hist.	» *histórica.*
Geog. mil.	*Geografía militar.*
Geogn.	*Geognosia.*

Geol.	*Geología.*
Geol. estrat.	*Geología estratigráfica.*
Geom.	*Geometría.*
Germ.	*Germanía.*
Gimn.	*Gimnasia.*
Ginec.	*Ginecología.*
Glipt.	*Glíptica.*
Gnom.	*Gnomónica.*
gob.	gobierno.
gót.	gótico.
gr.	griego.
Grab.	*Grabado.*
Graf.	*Grafología.*
Gram.	*Gramática.*
gr. mod.	griego moderno.
Guarn.	*Guarnicionería.*
h.	habitantes.
hac.	hacienda.
Hac. púb.	» *pública.*
Hagiog.	*Hagiografía.*
hebr.	hebreo.
Heráld.	*Heráldica.*
Hidr.	*Hidráulica.*
Hidrog.	*Hidrografía.*
Hidrom.	*Hidrometría.*
Hidrost.	*Hidrostática.*
Hig.	*Higiene.*
Híp.	*Hípica.*
Histol.	*Histología.*
Hist.	*Historia.*
Hist. ant.	» *antigua.*
Hist. ecl.	» *eclesiástica.*
Hist. gr.	» *griega.*
Hist. legisl.	» *legislativa.*
Hist. nat.	» *natural.*
Hist. or.	» *oriental.*
Hist. rel.	» *religiosa.*
Hist. rom.	» *romana.*
Hist. sagr.	» *sagrada.*
hol.	holandés.
Hort.	*Horticultura.*
I.	iglesia.
Iconog.	*Iconografía.*
Ictiol.	*Ictiología.*
íd.	ídem.
imp.	impersonal.
imper.	imperativo.
imperf.	imperfecto.
Impr.	*Imprenta.*
Ind.	*Industria.*
indef.	indefinido.
indet.	indeterminado.
indic.	indicativo.
Indum.	*Indumentaria.*
inf.	infinitivo.
Ingen.	*Ingeniería.*
ingl.	inglés.
insep.	inseparable.
int.	intensivo, va.
interj.	interjección.
interr.	interrogativo.
intrans.	intransitivo.
inv.	invariable.
irl.	irlandés.
ital.	italiano.
izq.	izquierda ó izquierdo.
Jard.	*Jardinería.*
Jin.	*Jineta.*
jón.	jónico.
Joy.	*Joyería.*
Jurisp.	*Jurisprudencia.*
kg.	kilogramos.
kgm.	kilográmetros.
kms.	kilómetros.
kms.[2]	» cuadrados.
lag.	laguna.
lat.	latín.

lat.	latitud (*Geog.*).
lat. mod.	latín moderno.
Legisl.	*Legislación.*
l. f.	línea férrea.
lib.	libro.
Ling.	*Lingüística.*
Lit.	*Literatura.*
Litog.	*Litografía.*
Liturg.	*Liturgia.*
loc.	locución.
Lóg.	*Lógica.*
long.	longitud.
lug.	lugar.
m.	masculino y metro.
M. ó m.	Murió ó muerto.
m. adv.	modo adverbial.
Magn.	*Magnetismo.*
Malacol.	*Malacología.*
Manuf.	*Manufactura.*
Maquin.	*Maquinaria.*
Mar.	*Marina.*
marg.	margen.
Mason.	*Masonería.*
Mat.	*Matemáticas.*
Mat. méd.	*Materia médica.*
m. conjunt.	modo conjuntivo.
Mecán.	*Mecánica.*
Mecanog.	*Mecanografía.*
Med.	*Medicina.*
mejic.	mejicano.
Met.	*Metafísica.*
Metal.	*Metalurgia.*
Meteor.	*Meteorología.*
Métr.	*Métrica.*
Metrol.	*Metrología.*
Mil.	*Milicia.*
Mil. ant.	» *antigua.*
Min.	*Minería.*
Mineral.	*Mineralogía.*
Míst.	*Mística.*
Mit.	*Mitología.*
mm.	milímetro.
mod. adv.	modo adverbial.
Mont.	*Montería.*
Mor.	*Moral.*
ms. advs.	modos adverbiales.
mun.	municipio.
Mús.	*Música.*
m. y f.	masculino y femenino.
N. ó n.	nació, nacido ó norte.
Nat.	*Natación.*
Náut.	*Náutica.*
Nav.	*Navegación.*
N. B.	Nota Bene.
NE.	Nordeste.
negat.	negativo, va.
neol.	neologismo.
NNE.	Nornordeste.
NNO.	Nornoroeste.
NO.	Noroeste.
nominat.	nominativo.
norm.	normando.
N. Recop.	Nueva Recopilación.
Núm. ó núms.	Número ó números.
Numis.	*Numismática.*
O.	Oeste.
obis.	obispado.
Obr. púb.	*Obras públicas.*
Obst.	*Obstetricia.*
Occid.	Occidental.
Ocean.	*Oceanografía.*
Odont.	*Odontología.*
Oft.	*Oftalmología.*
ONE.	Oestenordeste.
ONO.	Oestenoroeste.
Opt.	*Óptica.*
or.	oriental.

Orat.	*Oratoria.*
Orfeb.	*Orfebrería.*
Organ.	*Organografía.*
oril.	orilla.
Ornit.	*Ornitología.*
Orog.	*Orografía.*
Ortogr.	*Ortografía.*
OSE.	Oestesureste.
OSO.	Oestesuroeste.
p.	participio.
p. a.	» activo
p. f.	» de futuro.
p. p.	» pasivo.
p. pr.	» presente.
pág.	página.
Paleog.	*Paleografía.*
Paleont.	*Paleontología.*
Panop.	*Panoplia.*
parr.	parroquia.
Part.	Partida, Partidas.
Past.	*Pastelería.*
Pat.	*Patología.*
Pedag.	*Pedagogía.*
Pelet.	*Peletería.*
Perf.	*Perfumería.*
Persp.	*Perspectiva.*
Pesca.	*Pesca.*
Petrog.	*Petrografía.*
Pint.	*Pintura.*
Piscic.	*Piscicultura.*
Pirot.	*Pirotecnia.*
p. j.	partido judicial.
pl.	plural.
Plat.	*Platería.*
pobl.	población.
Poét.	*Poética.*
poét.	poético.
pol.	polaco.
Polít.	*Política.*
por ext.	por extensión.
port.	portugués.
pref.	prefijo.
Prehist.	*Prehistoria.*
prep.	preposición.
prep. insep.	» inseparable.
princip.	principado.
pron.	pronombre.
prop.	proposición.
Pros.	*Prosodia.*
prov.	provincia.
provenz.	provenzal.
proverb.	proverbio.
Psicol.	*Psicología.*
Quím.	*Química.*
Radiog.	*Radiografía.*
R. D.	Real Decreto.
ref., refs.	refrán, refranes.
Rel.	*Religión.*
Reloj.	*Relojería.*
Repost.	*Repostería.*
Ret.	*Retórica.*
riach.	riachuelo.
rib.	ribera.
R. O.	Real Orden.
RR. DD.	Reales Decretos.
RR. OO.	Reales Ordenes.
rom.	romano, na.
rún.	rúnico.
S.	Sur.
s.	substantivo.
Sagr. Esc.	*Sagrada Escritura.*
sanscr.	sanscrito.
Sast.	*Sastrería.*
SE.	Sureste.
Secta.	*Secta.*
Secta rel.	» *religiosa.*
Selv.	*Selvicultura.*
serv.	servio.
Seric.	*Sericultura.*
Sider.	*Siderografía.*
sin.	sinónimo.
sing.	singular.
sir.	siriaco.
Sism.	*Sismografía.*
sit.	situado, da.
S. M.	Su Majestad.
s. n. m.	sobre el nivel del mar.
SO.	Suroeste.
Sociol.	*Sociología.*
S. S.	Su Santidad.
SSE.	Sursudeste.
SSO.	Sursuroeste.
subafl.	subafluente.
subj.	subjuntivo.
suf.	sufijo.
super.	superficie.
superl.	superlativo.
s. y adj.	substantivo y adjetivo.
t.	tomo.
Táct. mil.	*Táctica militar.*
Taq.	*Taquigrafía.*
Taurom.	*Tauromaquia.*
Teat.	*Teatro.*
Tecnol.	*Tecnología.*
Teleg.	*Telegrafía.*
temp.	temperatura.
Teol.	*Teología.*
Terap.	*Terapéutica.*
Terat.	*Teratología.*
territ.	territorio.
Tint.	*Tintorería.*
Tip.	*Tipografía.*
Toc.	*Tocología.*
ton.	toneladas.
Topog.	*Topografía.*
Toxicol.	*Toxicología.*
Trigon.	*Trigonometría.*
Tur.	*Turismo.*
Ú., ú.	Úsase.
Ú. m. c.	Úsase más como...
usáb.	usábase.
Ú. t. c.	Úsase también como...
V.	Véase.
v.	verbo.
v. a.	verbo activo.
v. a. ant.	» » anticuado.
var.	variedad.
vasc.	vascuence.
v. aux.	verbo auxiliar.
v. dep.	» deponente.
v. defect.	» defectivo.
Venat.	*Venatería.*
vers.	versículo.
Veter.	*Veterinaria.*
v. frec.	verbo frecuentativo.
v. gr.	verbigracia.
Vid.	*Vidriería.*
v. imp.	verbo impersonal.
Vinif.	*Vinificación.*
v. irr.	verbo irregular.
Vit.	*Viticultura.*
Vitr.	*Vitraria.*
v. n.	verbo neutro.
v. n. ant.	» » anticuado.
vocat.	vocativo.
Vol.	*Volatería.*
vol.	volumen.
v. r.	verbo reflexivo.
v. rec.	verbo recíproco.
Zool.	*Zoología.*
Zootec.	*Zootecnia.*

Las equivalencias de las voces en *francés, italiano, inglés, alemán, portugués, catalán* y *esperanto* se expresan, respectivamente, con las abreviaturas: F., It., In., A., P., C. y E.

Los nombres de las naciones americanas y de las diversas provincias de España, se abrevian en la forma corriente.


A SO-
LIS ORTU US-
QUE AD OCCA-
SUM
San
tiago
PLUS
ULTRA

ESPAÑA.

ESPAÑA. F. Espagne.—It. **Spagna.**—In. **Spain.** —A. **Spanien.**—P. **Espanha, Hespanha.**—C. **Espanya.** —E. **Hispanujo.** f. Nación de Europa. || Voz con que se responde en España y por los españoles al *¿Quién vive?* del centinela. || V. BLANCO, GRANDE, JAZMÍN, MOSCA, SALSIFÍ y TE DE ESPAÑA. || ¡CIERRA ESPAÑA! Expresión empleada en la antigua milicia española para animar á los soldados y hacer que acometiesen con valor al enemigo. Anteponíase á veces á esta frase la voz *Santiago,* formándose la frase *¡Santiago y cierra España!* que tenía igual significado.

ESPAÑA. *Geog.* Nombre propio femenino con que se designa el país, nación ó Estado del SO. de Europa, que con Portugal forma la península Ibérica.

Etimología. El vocablo *España* procede del griego *Spania,* voz que aparece empleada por primera vez por Artemidoro, como forma secundaria de *Ispania,* transformada ésta en *Hispania* por los romanos, como transformaron *Ispalis* en *Hispalis.* La etimología de *Ispania* ó *Spania* hay que buscarla en la lengua de unos pobladores más antiguos que los griegos; Bochart (*Geographia Sacra,* 1712) creyó que se derivaba del fenicio *span,* significando *país de conejos,* por la abundancia de estos animales, que debían ser objeto de caza; pero tal derivación es rechazada generalmente en la actualidad, diciendo Welhausen que se apoya en la comparación, puramente arbitraria de *span* con la voz hebrea *schaphan,* marmota (en el rabínico, *cuniculus*); sin embargo, debe observarse que en una moneda de Adriano se representa á ESPAÑA en forma de una matrona sentada que tiene un conejo á sus pies. Ultimamente se prefiere hacer á la voz *span* de origen céltico, de la misma raíz que el alemán *Spann,* pie; *Spanne,* palma de la mano; *spannen,* extenderse, y *Spannung,* punto de partida, y que el inglés *Spann,* palmo, y *spanner,* entrada ó llave, ya por ser ESPAÑA la entrada ó llave del Mediterráneo, ya por su llanura central, que haría que el territorio se comparase á la palma de la mano y se le diese el nombre de ella.

Sinónimos. Antes de los romanos se llamó á ESPAÑA *Iberia,* el pueblo de los *iberos,* voces provenientes de *iber,* río, de la raíz ibérica *ib,* corriente de agua, porque los iberos se establecían á la orilla de los ríos ó entre ellos. La voz *Iberia* aparece por primera vez en la literatura griega, usada por Hecateo; pero se aplicó primeramente tan sólo á la costa del S. y del E., limitándolo Avieno al territorio situado al E. del *Anas* (Guadiana) y al O. del río Tinto, que fué el primer río conocido con el nombre de *Iberus.* Después de las guerras celtíberas, se extendió hacia el N., llegando á comprender incluso parte de la actual Francia, hasta el Garona, repitiéndose el nombre de *Iberus* para designar al gran río situado más al N. (Ebro). Antes se empleó la voz *Keltike* (Céltica), país de los celtas, que aparece por primera vez en Herodoto, para designar á la Península, si bien en sentido amplio se aplicaba á todo el Occidente de Europa y en sentido estricto al Occidente de la Península habitado por tribus célticas y á la Meseta central. Eratóstenes fué el primero que distinguió la Iberia de la Céltica. De origen griego fueron igualmente otras denominaciones de la Península, como *Ofioussa,* país de serpientes, voz acaso procedente de los focenses, y que es la más antigua con que se sabe haya sido designado el territorio. Remoto es también el nombre de *Oestrymnis.* La voz *Esperia* (latinizada, *Hesperia*) es una denominación poética que designa al Occidente en general. Las leyendas que se atribuyen á la reina Hespéride, mujer de Atlas, el primitivo nombre de *Hesperia,* tiene más valor poético que histórico.

Representación iconográfica. En las monedas romanas aparece ESPAÑA representada por una matrona armada con las armas típicas de los iberos: dos lanzas y un pequeño escudo redondo; y también por una mujer de aspecto grave, cubierta la cabeza con un velo ó mantilla. Modernamente suele representársela en figura de matrona, coronada de laurel con una lanza en la mano y un león á sus pies; ó bien sentada llevando el cuerno de la abundancia y esparciendo flores, ó sosteniendo el escudo español, etc. V. las figuras en las láminas de la sección de *Numismática* del presente artículo.

Plan de exposición del artículo ESPAÑA

PRIMERA PARTE

ESPAÑA FÍSICA

Capítulo primero

SITUACIÓN, LÍMITES, EXTENSIÓN Y POBLACIÓN EN GENERAL

Situación y límites. ESPAÑA se halla sit. entre los 43° 27′ 25″ (Estaca de Vares) y los 35° 59′ 50″ (isleta de Tarifa) de lat. N. y entre los 7° 0′ 28″ de long. E. del Meridiano de Madrid (3° 19′ 12″ de Greenwich) y los 5° 37′ 3″ de long. O. delpropio Meridiano (9° 18′ 19″ de Greenwich), puntos los últimos correspondientes á los Cabos de Creus (Gerona) y Touriñán (Coruña). Al E. varía la longitud dada si se agregan las islas Baleares, alcanzando entonces los 8° 3′ 29″ del Meridiano de Madrid en la punta de la Mola, de la isla de Menorca.

Los límites geográficos de ESPAÑA, son: al N. el mar Cantábrico, desde la punta de la Estaca de Vares hasta la desembocadura del Bidasoa, y la frontera francesa interrumpida por la andorrana; al E. el mar Mediterráneo; al S. el mismo mar, el estrecho de Gibraltar, la plaza inglesa de este nombre y el océano Atlántico, y al O. el propio Océano y Portugal. El Mediterráneo sirve también de límite á la prov. insular de Baleares y el Atlántico á la de Canarias.

Extensión. De los 584,192 kms.², extensión total de la península Ibérica, corresponden á ESPAÑA 492.921'01, y si á esta superficie se agrega la de las provincias de Baleares (5,014'11) y Canarias (7,272'60), se eleva la extensión territorial de la Nación á 505,207'72 kilómetros cuadrados, ocupando en tal concepto el cuarto lugar entre los Estados de Europa (Rusia, Ukrania, Francia y España). Están, además, sujetos á la soberanía española el pequeño territ. de Llivia, enclavado en Francia é incorporado á la prov. de Gerona; las posesiones de Ceuta, Melilla, islas del Perejil, Peñón de Vélez de la Gomera, Alhuçemas, Alborán y Chafarinas en el N. de Africa, la colonia de Río de Oro ó Sahara español, comprendido entre los Cabos Bojador y Blanco y el territ. de Ifní al O., y la Guinea española, las islas de Fernando Poo, Corisco y Annobón, los islotes Elobey Grande y Pequeño, Banié, Leva y Bañé en el golfo de Guinea. Finalmente, el tratado franco-español del 27 de Noviembre de 1912 asigna á ESPAÑA como zona de influencia en Marruecos, el territorio septentrional de este Imperio, limitado al S. y al SO. por los ríos Lucus y Muluya y la región NO. del Sahara sit. al N. del Río de Oro, y correspondiente á la costa comprendida entre la desembocadura del Draa y el Cabo Bojador.

El perímetro de la España peninsular es de 4,814 kilómetros y las mayores distancias entre sus puntos extremos son: en el sentido del paralelo 1.055,300 m. desde el Cabo Touriñana (Coruña) hasta el Cabo de Creus (Gerona), y en el sentido del Meridiano 750,696 m. desde la punta S. de la isleta de Tarifa (Cádiz) hasta el Cabo de Peñas (Asturias).

Población total. Según el último censo oficial de 1920, la población de ESPAÑA, en conjunto, asciende á 21.338,381 h. de hecho y 21.959,086 de derecho, no incluyendo aquí los habitantes de las posesiones españolas del N. y costa occidental de Africa y del golfo de Guinea que se consignan en su lugar correspondiente.

Capítulo segundo

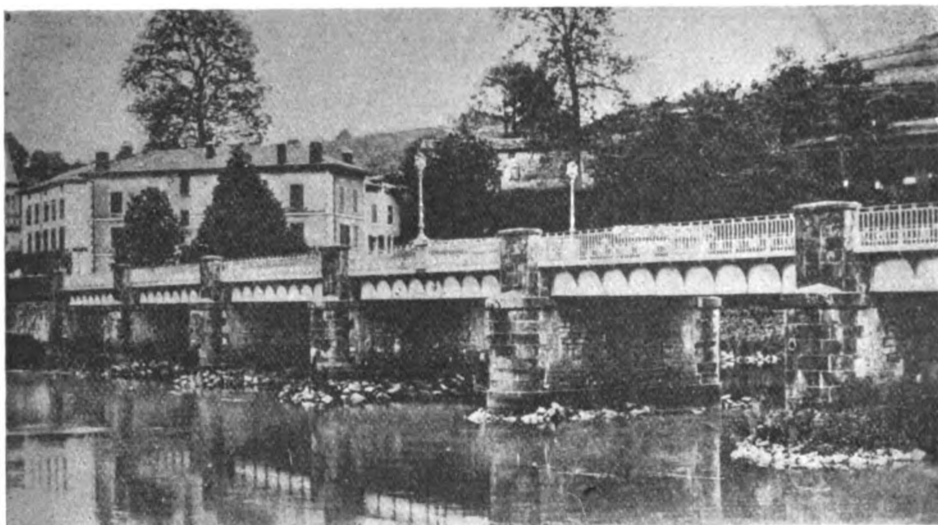
CONTORNO DEL TERRITORIO

Sección primera

FRONTERAS TERRESTRES

Francesa y andorrana. La frontera hispanofrancesa está delimitada en el trozo correspondiente á la provincia de Gerona, por el Tratado del 26 de Mayo de 1866, ratificado el 29 de Junio del mismo año; por el Acta final del arreglo de límites en el Pirineo, subscrita en Bayona el 11 de Junio de 1868 y por el Acta aclaratoria de la anterior en lo que se refiere á los mojones 579 y 580, que lleva fecha del 14 de Junio de 1906 y fué ratificada el 27 de Abril de 1907; en la parte concerniente á Lérida, Andorra y Huesca, por el Tratado del 14 de Abril de 1862, ratificado el 9 de Junio del mismo año, y el Acta de amojonamiento firmada en Bayona el 27 de Febrero de 1863, y en la sección limítrofe de las prov. de Navarra y Guipúzcoa, por el Tratado del 2 de Diciembre de 1856, ratificado por la Ley del 7 de Julio de 1857.

Tiene esta frontera desde el fondo de la ensenada que forma el Cabo Cerbère hasta la desembocadura del Bidasoa, 677 kms. Principia en la costa del Mediterráneo, en la Cova Foradada, sit. entre el Cabo Cerbère ó Cervera (Francia) y el de Falcó ó punta del Aucell (ESPAÑA); asciende por la arista peñascosa de la costa al Puig de las Fresas y pasa varias cumbres montañosas como el Coll de la Farella, el Puig de la Barba de Boch y el Puig d'en Jordá, donde comienza la cuenca del Muga; sigue por el Coll del Turm y el Puig de la Calma dirigiéndose á la Sierra del Castell de Serradillo, que sirve de divisoria á las cuencas de los ríos Banyuls



Puente internacional de Behovia, en la frontera hispanofrancesa

y Orlina, alcanzando luego el pico de Salifore ó Sailfort. Desde este punto la frontera cambia su dirección de E. á N. ó, mejor, de S. á N. por la de E. á O., siguiendo las crestas de los montes de Espolla y Requeséns, llamados Alberes por los franceses: continúa por el Pico de la Carbassera, por el desfiladero del Pal de la Massana y por los Picos de Quatre Termes, Pradets, Pradell ó Paradet, Fum y Neulós; tuerce hacia el SO. para pasar por los Picos de Tres Termes, donde empieza la cuenca del Tech y del Llobregat de la Junquera y más adelante, después de Bellegarde, por los Picos del Priorat y de Parraguera hasta encontrar los pasos de Portell y de las Illas y el Pico del Ras del Muxe (Mosquer).

Desde el Ras del Muxe marca la línea fronteriza la divisoria de las aguas, torciendo rápidamente al SE. por el desfiladero de Esa Parroy y el de la Creu del Canonge, para seguir el curso del río Mayol, afl. por la izq. del Muga, que tiene en Francia una parte de su cuenca. Trazando un ángulo muy pronunciado adopta la frontera la dirección ONO., por una cresta de peñas hasta alcanzar el paso de Juan Gurmant, remonta el río Muga, deteniéndose en el punto de confl. de dicho río con el arr. del Solá y continuando por la margen der. de éste, asciende á la cumbre de la Sierra de Banyadors y después á las crestas de la de Massanas, y atraviesa varios collados hasta el extremo oriental de la cima de la Coma Negra, donde toma otra vez rumbo hacia el O., siguiendo varias sierras y collados; continúa hacia el NO. por el pico de Forques ó del Hospitalet y los collados de las Boires, Prats, Pregón y Siern, la Sierra y Pico de Costabona, la cima de la Roca Colom y la de Bastiments, siguiendo por la Fossa del Gegant hasta encontrar el Pico del Eina, donde deja la línea fronteriza de nuevo las crestas para separar las cuencas del Segre y del Ter, ríos geográficamente españoles. Desciende hacia el SO., pasando por el collado de Nuria ó Finistrelles, para ir á encontrar los picos de Segre, Puigmal, Tres Lladres y Dorria y el desfiladero de la Creu de Mayans, desde donde tuerce hacia el NO. y sigue el arr. de Vilallobent, hasta su confl. con el Llavanera. Entre Puigcerdá y Bourgmadame atraviesa en línea recta el Segre, en su confl. con el Raur, formando este río la frontera hasta el puente de Llivia, desde el cual se dirige aquélla otra vez hacia el O., por lo que queda indebidamente en territorio francés una parte de la rica región de Cerdaña, atestiguando únicamente nuestro antiguo dominio sobre ella el municipio de Llivia, compuesto de la pobl. de este nombre y de los cas. de Sereja y Gorguja. Después del puente citado, la frontera atraviesa el río Carol ó Arabó y sigue por las crestas de varias sierras á encontrar la fuente del Bovedor, la Portella d'en Gourts ó Portella Blanca de Maranges, el Pico de Bressols y el llamado en ESPAÑA Tosseta de la Esquella y en Francia Camp Couloumer, límite de las prov. de Gerona y Lérida. Desde esta cumbre va á buscar la Portella Blanca de Andorra ó Coll d'en Gait, donde se enlazan las fronteras española, francesa y andorrana.

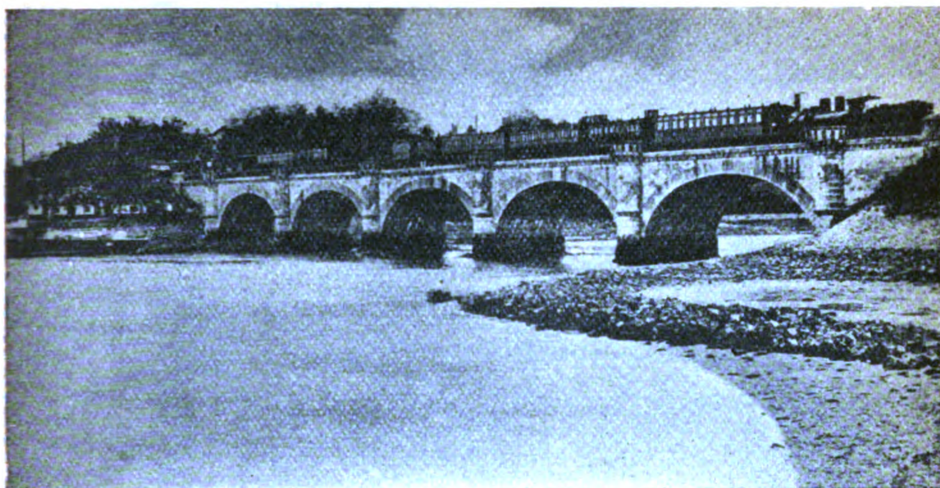
La frontera andorrana no ha sido objeto de estudios tan minuciosos como la hispanofrancesa. Dirígese desde la Portella Blanca de Andorra hacia el SO. por el puerto de Montmalus, pasando por la cima llamada Tossa Plana, las cuestas de la Peguera y el Tarter Gros, en cuya trayectoria describe una línea muy sinuosa; sigue las crestas que separan las cuencas de los ríos Segre y Valira, y al encontrar el río Negre, Ner ó Runer, lo remonta por la orilla izquierda, que abandona en la confl. de este río con el Valira, tuerce hacia el N. y sigue por los puertos de Asnurri y Cervelló hasta hallar el Pico de Canolich y las crestas de Francolí y Emborts, atravesando á continuación el río Os ó Bicisarre, cuyas fuentes están en la prov. de Lérida; pasa por la cumbre de Montaner, que domina el valle de Montclar, y por el puerto de Conflent; faldea la Coma de Seturia, tras cruzar nuevamente el Os, y siguiendo las cimas de Alt de la Capa, Coma Llemple ó Comella Ample y Coma Pedrosa, termina en el mojón núm. 426 de la frontera hispanofrancesa, mojón que el Instituto Geografico y Estadístico sitúa en el Pico Bareites, y que en los mapas oficiales aparece en la Roca Entravessada, ó sea 1 km. más al O. de donde dice el Instituto Geográfico. Debe hacerse notar que los andorranos dan el nombre de Nau de Bayau al macizo montañoso de que forma parte la Roca Entravessada, y que no conociéndose cumbre alguna que se llame Pico de Bayau, al cual se refiere el Acta de amojonamiento de Bayona del 27 de Febrero de 1863, parece natural suponer sea la Roca Entravessada, punto culminante de la Nau, el verdadero límite.

A partir del mojón 426, sigue la frontera hacia el NO., por el puerto del Bouet y la cumbre de Canalbo-

4° 5° 6° 7° 8°

NIMES
Arlés
MONTPELLIER
AUCH
TOULOUSE
Castres
A N C I A
Cette
Beziers
CARCASSONNE
ARBES
Boulogne
Narbona
43°
S. Girons
FOIX
PERPIGNAN
Ax
ANDORRA
C. Cerbere
Port Bou
Cabo de Creus
Cadaqués
Golfo de Rosas
La Escala
Is. Medas
42°
Viella
Benasque
Puigcerdá
Llivia
La Junquera
Camprodon
Figueras
Rosas
Sort
Tremp
Seo de Urgel
Berga
Ripoll
Olot
Bañolas
GERONA
La Bisbal
Graus
Benabarre
Solsona
Vich
S. Coloma de Farnés
Palafrugell
Palamós
S. Feliu de Guixols
Tossa
Lloret de Mar
Tamarite
Balaguer
Cervera
Manresa
Granollers
Arenys de Mar
LERIDA
Tárrega
Igualada
Sabadell
Mataró
Fraga
Borjas
Tarrasa
Badalona
BARCELONA
Montblanch
Valls
Villafranca
S. Feliu
Prat de Llobregat
Villanueva y Geltrú
Falset
Vendrell
Reus
Torredembarra
TARRAGONA
Gandesa
41°





Puente internacional de Irún-Hendaya sobre el Bidasoa

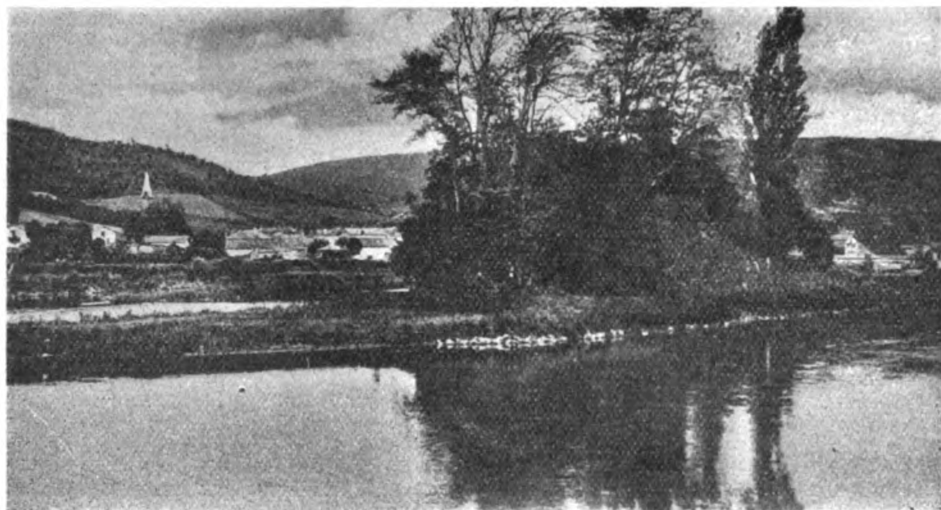
na, yendo á encontrar el pico central del Sotllo ó Pica d'Estats, como le llaman los franceses; continúa por la cima de Brugat y varios puertos, torciendo al O. por las cumbres de Cortescans, Coullac, Mont Roig de España y Mont Roig de Francia, para describir un arco, paralelo al que describe el Alto Noguera-Pallaresa; pasa por el puerto de Salau y otros, alcanzando la cima de Mall de Bulart y del Home, donde principia á cortar la cuenca del Garona; deja en ESPAÑA el núcleo del colosal grupo granítico de los Montes Malditos con el Pico de Aneto, que es la mayor altura de los Pirineos españoles, y ganando cumbres llega al arroyo Argelé, cuyo curso sigue hasta encontrar el Garona, río que cruza por el Puente del Rey. Desde el mismo sigue la oril. izq. del Garona, torciendo en el Pico de Estagnous para continuar luego hacia el S. por las crestas que separan las cuencas del Garona y de la Pique, pasando por las cumbres de Sacoba y Bacanera por el paso del Portillón de Bosost, y por las cimas de Entecada y Escaleta para llegar al puerto de la Picada, límite de la prov. de Huesca.

Desde el puerto de la Picada dirígese la línea fronteriza otra vez hacia el O., pasa por el puerto de Benasque y por el Pico de Malpas y otros hasta ascender al Pico de Batea y bajar al puerto de Plan, que enlaza los valles de Gistain y de Aure; continúa por los puertos de Urdiceto, Tringonier y varios más hacia el de Bielsa ó de Aragnouet; atraviesa el paso de la Barrosa ó Coll de Barroude y el canal de Troumouse hasta el puerto de la Pineta ó de Salera, conocido por los franceses con el nombre de Pinede ó Col de la Canau de Estaube, sit. al NE. del macizo de las Tres Sorores, y sigue por la brecha de Roldán y el puerto de Torla, Bucharuelo ó de Gavarnie hacia el NO., por varios collados y cimas, para alcanzar la cima de Villamaña ó Vignemale, desde donde va á encontrar el puerto de Panticosa (de Marcadau ó de Cauterets en Francia). Continúa desde dicho puerto por varios collados y el Pico de Anayet, la Coma de Astim y el puerto de Somport ó de Urdos, llamado también de Canfranc, ascendiendo á partir de aquí por el collado de Besatar á la cima de Candanchu ó Coma de la Leña.

La roca de la Callaverisa, el arroyo de la fuente de Samzane y el cerro del Troncsec señalan después la línea fronteriza que prosigue por la Coma de la Buchorra, el puntal del Tacho ó del Tach, la cima Forat de las Tijeras ó de las Tajeras y el Mallo de la Espelunguera, el Mallo del Ibón y las cimas de Escalé de Agua Tuerta y Gabedallo, conocido con el nombre de Señal de Espelunguera. Desde esta cumbre desciende al Collado de Arri ó de la Contienda, atraviesa las crestas de Banassa y continúa por las cumbres del Pirineo atravesando el paso de Coa el Rey ó Col d'Arlet, el Collado de la Cunarda ó de la Cuarda, el puerto de Hecho, llamado también de Pau ó del Palo; el Collado de Larraya y el paso de Lachurito ó Lacharito, descendiendo desde la cima de este nombre al puerto de Ansó para alcanzar la Tabla ó Mesa de los Tres Reyes, límite de las prov. de Huesca y Navarra y de los antiguos reinos de Navarra y Aragón.

A partir de la Tabla de los Tres Reyes, y hacia el NO., alcanza la frontera la cumbre de Añelarra, donde cambia su dirección hacia el O. pasando por el Pico de Arlas, la Piedra de San Martín y numerosos collados, puertos y valles; sube al Pico de Orhy para ganar el puerto de Betzula, y abandona la divisoria de aguas en la cima Gulupeña, continuando por los collados de Croizate ó Errocate, Organbide, Armistegui y Bentartea, hasta encontrar el curso del Nive, cuya dirección toma hasta el puente de Arneguy; asciende á la cumbre de Mendimocha y vuelve á la cuenca del Nive, faldeando por su vertiente izq., entre los valles de Alduides y Valcarlos (Luzaide); alcanza los picos de Lindux y de Isterbegui; cruza el Collado de Ispegui y pasa por la cresta rocosa que se eleva entre Baigorri y Baztán para subir al monte Iparla y al Collado de Astate, dejando para ESPAÑA el territ. de Urdax; continúa por la cuenca del Landibar, y va á cruzar el río Nivelle por el puente de Dancharinea, prosiguiendo por las vertientes de la cuenca de este río hasta el Pico de Achuria, donde alcanza las crestas pirenaicas situadas entre el Nivelle y el Bidasoa; pasa al Collado de Ibardin y termina, finalmente, en el Bidasoa, que recorre desde 300 m. aguas arriba de Chapitelaco-Arria hasta su desembocadura en la rada de Higuer, quedando la isla de los Faisanes, existente en dicha rada, bajo el dominio proindiviso de ESPAÑA y Francia, según convenio del 27 de Marzo de 1901, ratificado el 12 de Agosto de 1902.

Gibraltareña. El Peñón de Gibraltar constituye una pequeña península unida á ESPAÑA por un istmo estrecho. El Tratado de Utrecht (1713) limita en su artículo 10 el dominio británico al puerto y al castillo; pero en 1815, durante una epidemia, permitióse á los ingleses abrir un portillo de comunicación con fines sanitarios, facilitando el aislamiento de los enfermos,



Isla de los Faisanes donde se firmó el Tratado de los Pirineos

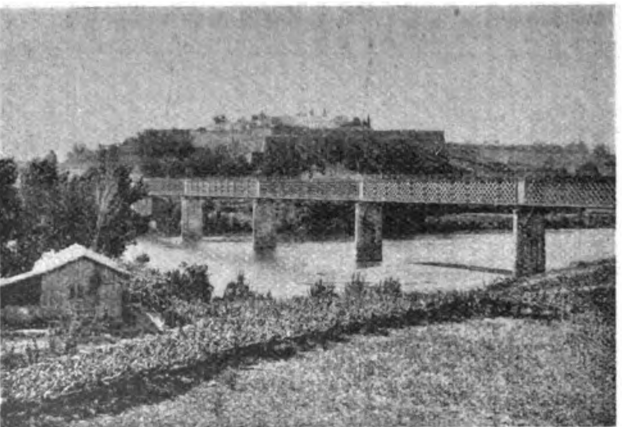
que eran instalados en barracones construídos en el istmo. Dicho portillo, lejos de ser cerrado, ha servido para hacer avanzar cada vez más una línea ficticia, declarando campo neutral un terreno que era y es español, hasta por el Tratado de Utrecht, donde se dice que la propiedad de la plaza se cede á Inglaterra «sin jurisdicción alguna territorial y sin comunicación alguna abierta con el país circunvecino por la parte de tierra».

Portuguesa. La frontera hispanoportuguesa está fijada por el Tratado subscrito en Lisboa el 29 de Septiembre de 1864 y por el Acta adicional del 1.° de Diciembre de 1906. Esta línea fronteriza principia en la desembocadura del Miño y termina en la del Guadiana, alcanzando una longitud total de 987 kms. Está perfectamente definida como resultado de los trabajos topográficos que determinan de un modo preciso el lugar de cada hito. Con cambios de escasa importancia, sus direcciones principales son de O. á E., separando las provincias gallegas de Pontevedra y Orense y la leonesa de Zamora, del vecino Est. de Portugal, y de N. á S., en cuya trayectoria deslinda las prov. de Zamora, Salamanca, Cáceres, Badajoz y Huelva, de la mencionada República.

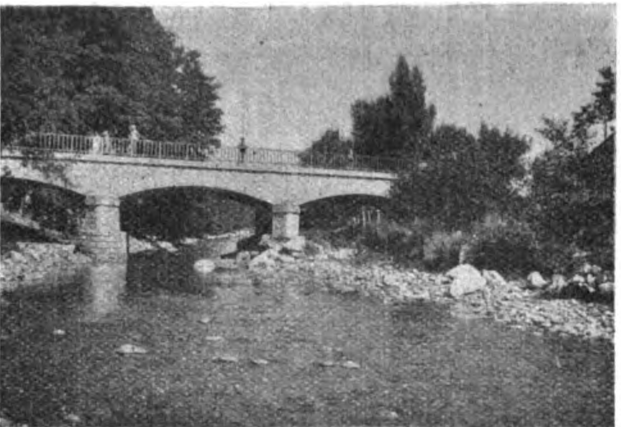
A partir de la desembocadura del Miño, donde comienza, sigue la línea el centro de la corriente hasta la confl. del Troncoso ó Barjas. Las prov. de Pontevedra y Orense quedan deslindadas en esta parte. En el límite de la primera sigue la frontera el curso del Barjas, remonta la corriente del arr. Corga do Porto dos Cavalleiros hasta Porto Mallón, y asciende por la Sierra de Laboreiro ó montes de Penagache hasta las Cancelas, continuando por varios cerros hasta llegar á la cumbre de la Mota de Meda, y después al Penedo de Homen, donde va á cruzar el río Agro. A partir de aquí dirígese á la roca de Portela de Agro y Peña de los Cotiños, faldeando las vertientes derechas de la cuenca del río Acevedo hasta el Penedo Redondo, de donde pasa á la región hidrográfica del Castro, por Val de Trave, con cuyo río se confunde desde Barcia hasta la confl. del Limia. Remonta el curso de éste, abandonándole en la Cabaña Vieja, y sube al Pico de la Cruz de los Toros en la Sierra de Santa Eufemia; continúa por las cimas de la Sierra de Jures, siguiendo por las divisorias de las cuencas de los ríos Limia y Cavado hasta el alto de la Lomba, desde donde, por la Portela de Pitoens, se dirige á la Sierra de Pisco y otras alturas, hasta la laja de Fraga Grande, frente á la cual pasa. A partir de ésta, va la frontera hacia la piedra de Salmonde y laja de la Ovella, donde cambia de dirección hacia el E ; prosigue por los Calvos de Randin y el alto de San Lorenzo, y va á cruzar el río Salas, encontrando después los antiguos mojones de los Pesos y del Castillo; alcanza el alto de Veredo y Labradas de Coto, confundiéndose durante breve trozo con el camino de Randin á Vilariño; sube al alto del Croto de Raposeira y, cerca de Causabade de Abajo, toca la fuente de la Devesa y al arr. de Albao, cuyo curso sigue hasta el puerto del mismo nombre.

Un camino internacional marca desde este punto la línea fronteriza, la que, al tocar el mojón de Zapateiro, abandona dicha ruta llamada de Montalegre, para ascender á las cumbres en la Sierra de la Pena, que recorre hasta el puerto de Bancelos. Por Outeiro de Maria Sacra, cabezo de la Escusa, y cabezo de Pedra Fachada, continúa hacia la Sierra de Lauroco, descendiendo por el arr. del Infierno, hasta su confl. con el de la Cabaña. El Rega señala en este trozo el límite que después faldea el Outeiro de Maria Sacra para encontrar en Porto das Bestas el río Porto do Rey, cuyo curso sigue, desviándose junto al camino de San Millán de Videferre, pasando luego á la rib. izq. del Azureira. Remonta el curso de éste subiendo á continuación al alto de Azureira, desde donde va á buscar el antiguo mojón de Valongo de Abajo y varias alturas; atraviesa los Parcheiros, tocando el mojón de los Mosqueiros y la confl. de los arr. Aroa y Porto Caballo; dirígese por el alto de la Mañagora á alcanzar el curso del Cambedo, con el cual se confunde hasta la confl. con el Valdeladera ó Adreira; asciende al alto de la Sierra de la Farriza ó de la Peneirada, y pasando por Costa de Caldeiro, desciende al valle del Tamega. Por el pontón de Lamas y el prado del Abuelo dirígese la línea hacia el Tamega, encima del puerto de Vilariño, siguiendo dicho río hasta su confl. con el Pequeño o Feces, cuyo curso remonta algunos kilómetros, abandonándolo antes del hito de Cancelas. Continúa por la Sierra de Mairos ó Peñas Libres y por los cerros de Teixugueira, Piedra Lastra y Valle Grande, llega á Fuente Adreira y Fuente Fria y se adapta al arr. de Palleiros ó Pajeros en un pequeño trayecto, va á confundirse con el río Monce, que cruza cerca del molino de Gómez y atraviesa la llanura de Porto Cima de Abelleira, tocando luego el hito de Gargalla, y ya en

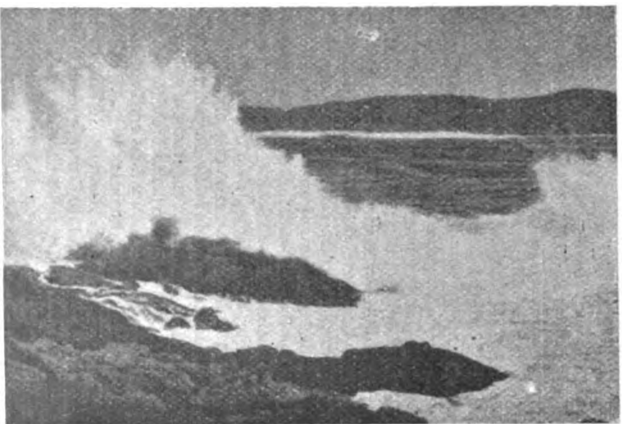
España



Puente internacional sobre el Miño



Puente internacional en Bourg-Madame



Vista de la costa del Atlántico en la ensenada de Orzán (Coruña)



Frontera de Andorra en el paraje denominado La Farga

el valle de este nombre, sigue el arr. Gargallo hasta su confl. con el río Valldemadeiros, con el cual se confunde hasta el punto de desembocadura del arr. Val de Gallos. Dicho arroyo señala un trozo de la frontera que después alcanza el monte de la Encrucijada y por Santochao y Lombo de las Peñeiras ó de las Tapadas se dirige á Piedra Parda y Lomba de Peña Negra, para seguir, por las vertientes del Mente, á encontrar la confl. de éste con el Arzúa. El Mente es remontado por la línea hasta su confl. con el Val de Cabraes y éste hasta el regato del Mayorazgo de Arzúa ó Aroza, cerca de sus fuentes. Al dejar el regato pasa por la Cruz del Carapiño y peñas de Caixoes, únese al río Moas ó Diabredo hasta el barranco de Cavando de Diabredo, sigue por el lug. de Albaredos, el alto de la Fuente de las Mujeres y la cumbre de la Sierra de Esculqueira; cruza los arr. de Mezquita y Pedra de Agua, pasa por Lombo de Marto, tuerce del SE. al E. y encuentra el pontón de Cercedo, siguiendo el río Azurcira hasta el Batán de los Cazares, y, finalmente, en este trayecto se dirige al mojón de la Cavanca y de los Ferreiros, para alcanzar el Penedo de los Tres Reinos, confín de las prov. de Orense y Zamora, designado con dicho nombre por haber constituído el límite común de los antiguos reinos de Portugal, León y Galicia.

Desde el Penedo de los Tres Reinos va la línea fronteriza al arr. de Anta, elévase á continuación hasta el alto de Chao do Pinheiro, desde cuyo punto se dirige á Puerto de la Barrera, donde cruza el río Tuela. Hasta la loma de Ladeira de Couso, sigue el curso de aquel río, continuando después por las cumbres de la Sierra de Escuzaña en dirección al alto de Bedrisqueira ó de Baliñas, cerca del cual toca el antiguo mojón de Val de Carvalho, atraviesa el regato de este nombre y el río Baceiro, asciende á la Piedra de los Tres Obispos ó Estante en Sierra Gamoneda ó Monteciño, y al dejar las cimas de esta sierra dirígese á la de la Condesa, desde la cual va á encontrar el río Calabor, que sigue hasta Losera del Portelo. Sube luego al alto de la Canpiza, cruza el valle de Cavanco do Porto de Barra, y por el cabezo da Peña Pousadeira, alto de Ervancede y cabezo Lameiro Redondo, se dirige al encuentro del regato de Rugazores, ascendiendo á las crestas de la Sierra de Barreras Blancas. Por el cerro de las Candanas y el valle del Castañal desciende al río Manzanas, con el que se confunde hasta el molino de Ribera Grande, toca después el hito de Candanas y varios altozanos, tuerce al E. y vuelve al Manzana por Piedra Furada ó Apretadura, siguiendo el curso de este río hasta la Piedra ó Pozo de la Olla.

El castillo de Mal Vecino y el alto de Cotizos ó Lombo de la Muela marcan después la divisoria fronteriza que á continuación cruza el regato de Sanguiñedo, y por el alto de las Eirieas, alcanza la cumbre de la sierra de Rompe Barcas, pasando luego á los altos de Machona y Lameira é hito de Cosica. Por la sierra de este último nombre, en una long. de 3'5 kms., se dirige á continuación la línea para atravesar el arr. de Santa Ana, sube por el cabezo de la Berdugueira á la Sierra de Navallas ó de Bruñosiño, encuentra el antiguo mojón del Mallol de las Vacas ó de las Tres Marras, y pasa al alto del Fetal ó Majadalón y á las cimas de la Sierra de Bouzas para ir por el alto de las Melgas ó del Cañizo á la Sierra de San Adrián. Después de ésta continúa por varios cerros, cruza el río Castro, toca el mojón de Burgueira ó Abogueira y sigue hasta la confl. del río Castro con el Duero, marcando este último la línea fronteriza, que, junto á la desembocadura del Tormes, señala el confín de las provincias españolas de Zamora y Salamanca.

La frontera hispanoportuguesa del Duero tiene bastante longitud. Al llegar á la confl. del Agueira remonta el curso de este río hasta encontrar el Turones y continúa por éste hasta el molino de Cerdeira, desde el que pasa al alto del Resoño por el alto de Golpina y de Provejo, toca el antiguo mojón del camino de Nave de Haver, atraviesa los dos arroyos y sube al alto de Val de Carros ó de Piñalito, Nave de Haver, alto de Cabeza de Caballo, donde tuerce hacia el S., confundiéndose con la divisoria hidrográfica hasta la Mangada de los Pajeros. Varias alturas señalan aquí la línea hasta el arr. Coderal, al abandonar el cual asciende á los altos del cabezo Vermejo y Espiñeiros y peñas de Lameirón ó de Nave Malhada, alcanza las cumbres de la Sierra de Meras, y, finalmente, en esta parte va á encontrar el río Tuerto ó más allá del puerto de San Martín, que es el límite de las provincias españolas de Salamanca y Cáceres.

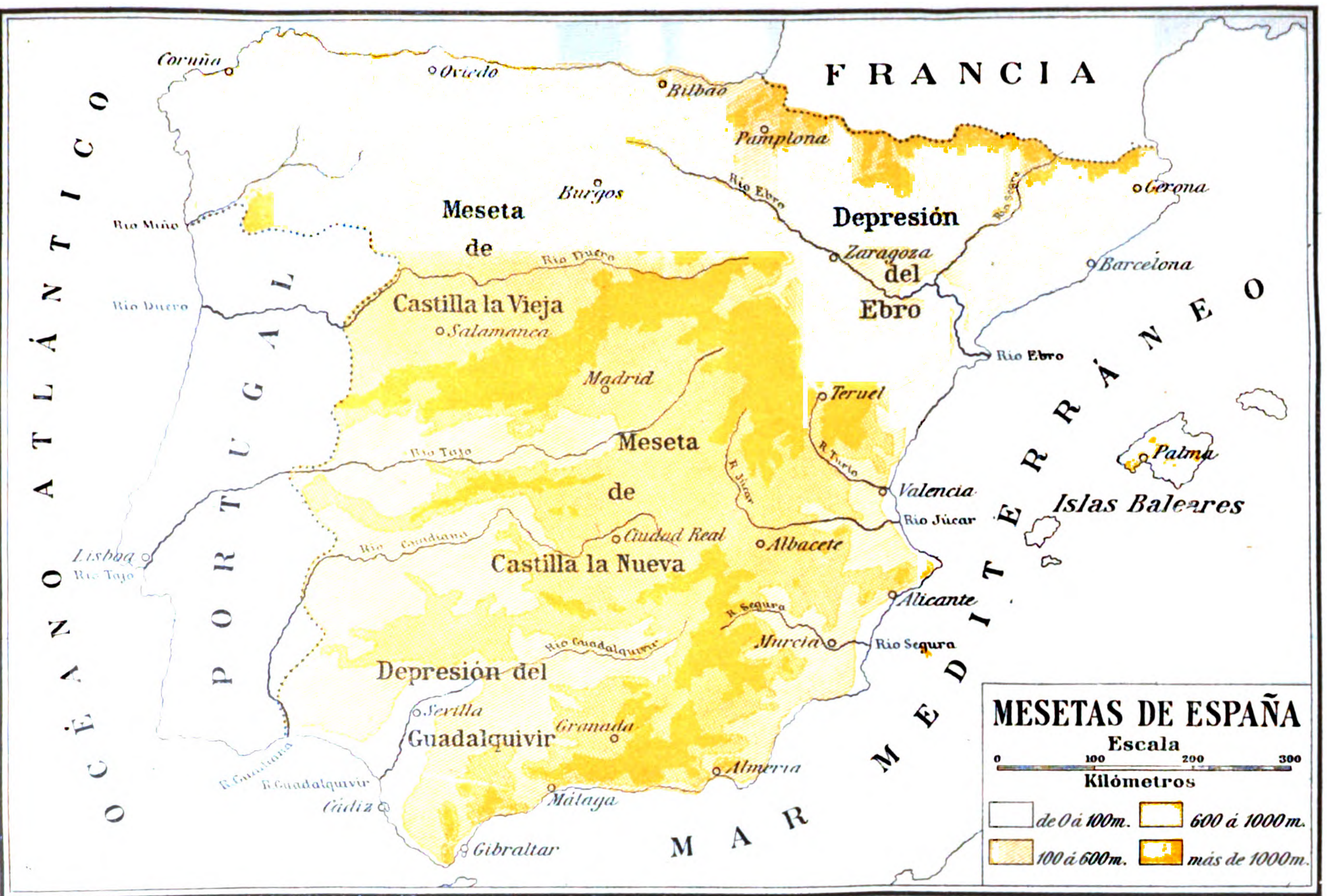
Los ríos Tuerto ó Torto, Basanija y Eljas hasta su confl. este último con el Tajo, forman á continuación el límite. Seguidamente, tras confundirse un trecho con el Tajo, remonta la línea fronteriza el río Sever, también afl. del Tajo por la ribera meridional, y abandonándolo en el Pego de la Negra, sigue por la cordillera de la Picada y Callejón de la Duda, pasa á la Sierra Fría y baja al arr. de la quebrada de la Pólvora, con el que se une hasta la confl. con el Avid; asciende á las crestas de la Sierra de la Paja, pasa por los cerros de Mallón y Portela de Jola, atraviesa el río Gevora en el Pego de la Raya y la riera de Sobrete ó Bacoco y sube al alto de la Pedrera, llegando al Pico de los Tres Términos, confín de las provincias extremeñas de Cáceres y Badajoz. Desde dicho pico pasa la frontera al de Bastos y luego al arr. Abrilongo. Desde el frontón de Barradas se dirige al Pico de la Pedernera, cruza luego el río Gevora por la Dehesiña, asciende al cerro de las Garrotas, y después de pasar por el mojón de las Tres Esquinas, atravesando los regatos de S. Gayón, Valle de la Raposa, Libiana y Valmermello, tuerce en el río Caya, que señala la línea hasta su confluencia con el Guadiana y el Cuncos, desde cuyo punto de cruce va la frontera hacia el arr. Zaos por varios hitos del mun. de Villanueva del Fresno, donde está el territ. de la Contienda, llamado así por hallarse en litigio entre los dos Estados; desciende al barranco de Términos y sube las rieras Mártigas y Ardila hasta Encinasola, municipio donde termina la prov. de Badajoz y principia la de Huelva.

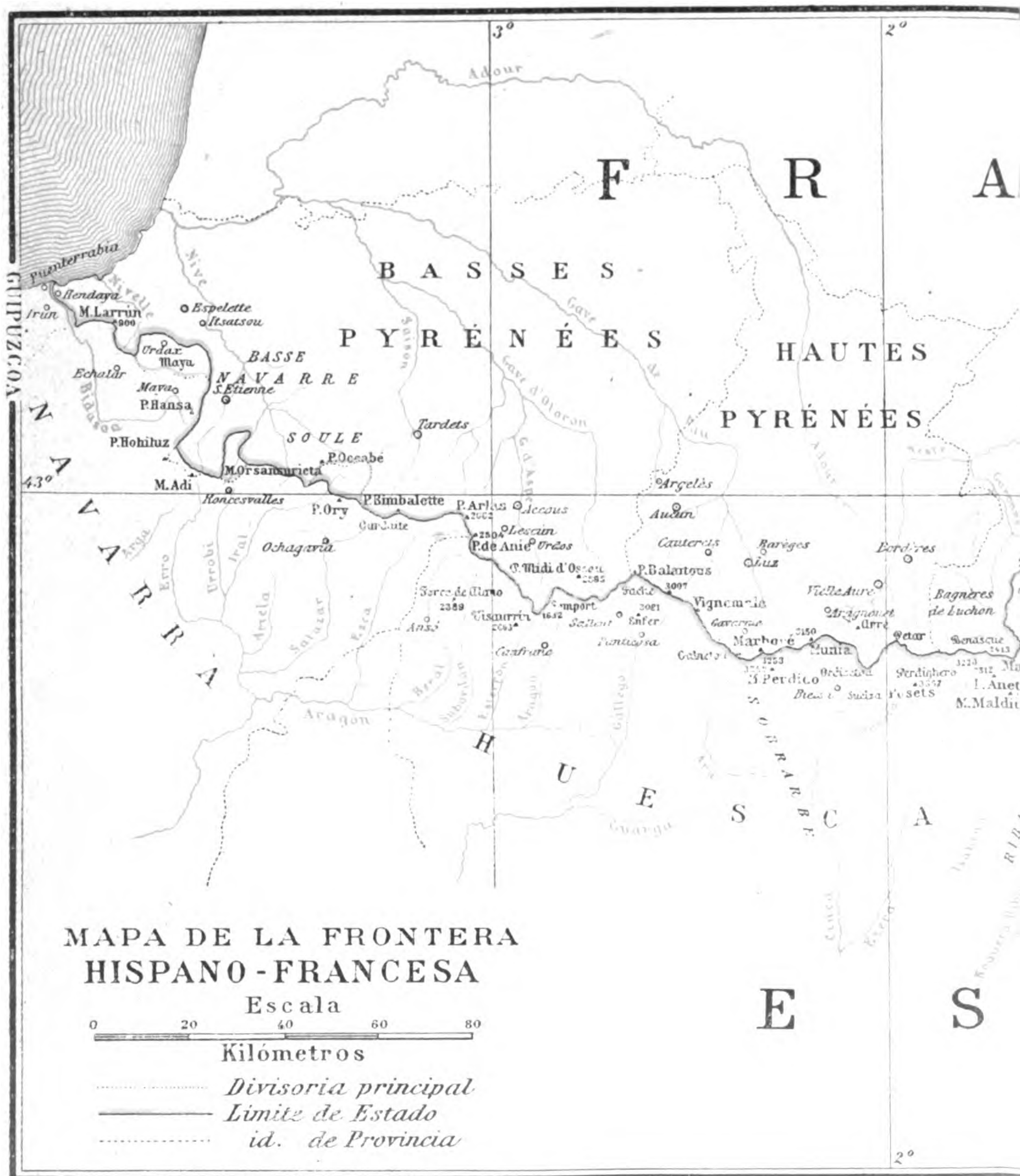
Después de cruzar el Ardila atraviesa la frontera el Picaroto, llega al arr. Caba, que remonta hasta su origen; va á las fuentes del Mártigas, que sigue hasta su confl. con el barranco Pedro Miguel; continúa hasta encontrar el camino de los Barrancos, tuerce al SO. con línea provisional en el Toril de la Mocha, y cambia de dirección hacia el O., en el origen del barranco Umbrizo; pasa por el Brucco, se confunde con el arroyo Zafareja hasta la confl. de la cañada Términos, entra en el barranco de la Raya, con el cual se une hasta su desagüe en el Chanzas; continúa éste hasta el Guadiana y, finalmente, adáptase al curso del último río citado hasta la desembocadura en el Atlántico por Ayamonte.

Sección segunda

Costas

La longitud total de las costas peninsulares españolas, con sus sinuosidades principales, es de 1,698 millas, equivalentes á 3,144 kms., de las que corresponden 898 millas al litoral mediterráneo, desde la Cova Foradada hasta la Punta de Europa; 159 millas al estrecho de Gibraltar y á la sección del Atlántico comprendida entre el mismo y la desembocadura del Guadiana; 225 millas á la segunda sección del propio Océano, que baña Galicia, desde la desembocadura del Miño hasta la Coruña, y 416 millas al litoral cantábrico, desde la Coruña hasta el Bidasoa. Véanse los mapas y grabados que ilustran las voces de esta Enciclopedia relativas á las diversas poblaciones costeras.


MESETAS DE ESPAÑA
Escala
0 100 200 300
Kilómetros
de 0 á 100m.
100 á 600m.
600 á 1000m.
más de 1000m.
FRANCIA
OCÉANO ATLÁNTICO
PORTUGAL
MAR MEDITERRÁNEO
Islas Baleares
Meseta de Castilla la Vieja
Meseta de Castilla la Nueva
Depresión del Ebro
Depresión del Guadalquivir
Coruña
Oviedo
Bilbao
Pamplona
Gerona
Burgos
Barcelona
Zaragoza
Salamanca
Madrid
Teruel
Palma
Valencia
Ciudad Real
Albacete
Alicante
Murcia
Lisboa
Sevilla
Granada
Almería
Málaga
Cádiz
Gibraltar
Rio Miño
Rio Duero
Rio Ebro
Rio Tajo
R. Turia
R. Júcar
Rio Júcar
Rio Guadiana
Rio Guadalquivir
R. Guadalquivir
R. Segura
Rio Segura


MAPA DE LA FRONTERA
HISPANO-FRANCESA
Escala
0 20 40 60 80
Kilómetros
Divisoria principal
Límite de Estado
id. de Provincia
F R A
E S
BASSES PYRÉNÉES
HAUTES PYRÉNÉES
BASSE NAVARRE
SOULE
NAVARRA
HUESCA
GUIPUZCOA
SOBRARBE
Fuenterrabia
Hendaya
Irún
M. Larrun
Espelette
Itsatsou
Echalar
Maya
P. Hansa
P. Hohiluz
M. Adi
M. Orsanzurieta
P. Ocabe
Tardets
Roncesvalles
P. Ory
P. Bimbalette
P. Arlas
Accous
Lescun
P. de Anie
Urdos
Ochagavía
Argelès
Cauterets
Barèges
Luz
P. Balaitous
Vignemale
Marboré
Ansó
Canfranc
Bagnères de Luchon
Aragon
Adour
3°
2°
43°


N C I A
GARONNE
ARIÉGE
CONSERANS
Castillon
Oust
Tarascon
P. Blanc
M.Vallier
Salau
Aulus
Auzat
Siguer
Ax-les-Thermes
Estercons
P. Montcalm
3080
Roca Blanca
Alós
M.Routg
Tabescán
P.Estats
Sorrere
l'Hospitalet
P. de Carlitte
Prades
PIRINEOS ORIENTALES
Argelès
Vernet
Ordino
Soldeu
ANDORRA
Andorra
Porte
Mont-Louis
Canigó
Céret
Montes Albères
l'Ecluse
Sallfort
C.Cerbère
Port-Bou
Perthus
Junquera
Espollá
Saillagouse
Llivia
CONFLENT
CERDAÑA
Puigcerdá
Costabona
VALLESPIR
Arlés
Prats du Molló
Puigmal
2909
Nuria
Toses
Tosas
Caralps
Molló
Capel
Rajol
Negre
S. Lorenzo
AMPURDÁN
Seo de Urgel
LÉRIDA
PALLARS
GERONA
P A Ñ A
43°
1°
0°

pe, S. A.

MAPA
DE LA FRONTERA
HISPANO-PORTUGUESA

Escala

0 15 30 45 60 75

Kilómetros

Limite de Estado.
id. de Provincia.
Ferrocarriles.
Carreteras.

1. — *Litoral mediterráneo*

Baña el Mediterráneo en ESPAÑA las costas de Cataluña, Baleares, Valencia, Murcia y Andalucía.

A) *Litoral catalán*. Comprende las costas de las prov. de Gerona, Barcelona y Tarragona.

Provincia de Gerona. Su costa es accidentada, abrupta y sinuosa (costa brava), destacándose de ella numerosas lajas, escollos y arrecifes que hacen peligrosa la navegación por sus inmediaciones. Comienza en la Cova Foradada y sigue en dirección S., formando imponentes acantilados cuyos salientes limitan preciosas calas ó pequeñas bahías. Al Cabo Falcó sucede la cala de Port Bou, con la pobl. de este nombre. La cala de Culera, Cap Lladró, el Cap Ras y la punta de Canellas destacan algunos peñascos hacia el E. A la ensenada de Llansá, junto á la cual se encuentra la pobl. de este nombre, y cuyo límite septentrional es el Cabo Ras, antes citado, sigue la Punta de Sernella. La hermosa bahía de la Selva, circundada de montañas, aparece después. La población se extiende en la ribera oriental. La costa tuerce al E., formando varias calas hasta el Cabo Gros, escabroso y elevado. Constituye éste el extremo N. del Golfet, bahía que á su vez comprende varias calas, entre ellas Taballera, Perona y Serena. Otras calas, llamadas Portaló y la Galladera, continúan la costa hacia el SE., muy peligrosas por la continua sucesión de bajos, que alternan con varios islotes, apareciendo después el de Masa de Oro, quebrado y de mediana altura, y al N. del mismo la isleta y bajo de la Encalladora. El Cabo de Creus, punto extremo oriental de ESPAÑA, surge imponente. A partir del mismo, la costa cambia de dirección hacia el SSO., formando varias calas hasta la de Port-Lligat, en la que hay un pequeño caserío. Las isletas Masina señalan un paso ó canal profundo, tras el cual viene el puerto de Cadaqués. La Punta de la Trona constituye el extremo septentrional del frontón del Cabo Norfeu, que forma la cala Jonculls. Una serie de calas, entre las que figuran las de Rostella, Multra y Monjoy, preceden al Cabo Falcó, alto y tajado á pique. Aquí tuerce bruscamente la costa en dirección NO. hacia la bahía de Rosas, ya en el golfo de este nombre. El litoral se inclina primero al N. y después al O. para formar los contornos de la gran ensenada. La villa de Rosas está al SE. La costa desciende, perdiendo su carácter hosco, para formar las playas de Castellón de Ampurias, donde des. el Muga, y la de San Pedro Pescador, por la que des. el Fluviá. Frente á la antigua colonia griega de Ampurias vuelven á aparecer algunos acantilados, interrumpidos por la corta playa de la villa de la Escala: siguen el cerro y Cabo Mongó, y tras las Puntas del Castell y de Utreras aparece la de Guixeras, término del golfo de Rosas. Las islas Medas se hallan frente á la Punta Guixeras. La costa se dirige ahora hacia el S., sin otros accidentes que la Punta del Molinet, el frontón de la Barra y la desembocadura del río Ter. En la Punta de las Llosas vuelve otra vez á presentarse abrupta, formando la cala Tunas y luego el cabo Bagur. Aquí se inclina al SSO. y contornea varias calas. El avance más importante es la Punta de Banch, á la que sigue el Cabo de San Sebastián, notable promontorio de color rojizo cuya cumbre corona un santuario. Hacia el SSO., en el seno de una cala, se ve el cas. de Calella. Continúa el litoral siempre descendiendo al SO. con varias calas. La primera se llama las Planas, y frente á ella se encuentran las islas Hormigas. Otra muy notable es la Fosca. El Cabo Gros ó Punta Grossa precede á varias caletas que terminan en la Punta del Molino. Encima de la última caleta aparece Palamós con su hermosa ensenada, frente á la cual surge la isla de la Galera, en la que ofrece peligro por la existencia de un bajo llamado La Llosa del Molino. A continuación sigue la playa de la Vall de Aro, donde des. el Ridaura, y tras algunas sinuosidades la Punta de San Pol, que con el promontorio ó frontón peñascoso del Molino de las Forcas, contornean la pintoresca cala de San Pol. La ensenada de San Feliu de Guíxols sigue inmediatamente. Su extremo septentrional lo forma el promontorio de San Telmo; tras el seno del puerto aparece la risueña pobl. de San Feliu. Al doblar el extremo meridional de la ensenada, la costa se presenta montuosa, alta y con muchos tajos, formando algunas caletas como la de San Elías y Jalions, y la Punta de la Palma, extremo NE. de la ensenada de Tossa. La villa faldea la montaña, y el Cabo de igual nombre cierra la ensenada precediendo al de Cars, que abre la bahía de la villa de Lloret, cuya playa tiene en su parte occidental un monte coronado por una fortaleza antigua. Finalmente, tras un trozo de costa alta, y después de un promontorio con la ermita de Santa Cristina, existen la ensenada, playa y villa de Blanes, á las que siguen la Punta Palomera, cerrando por la parte O. la ensenada, y la Punta del río Tordera, límite meridional de la prov. de Gerona.



Cala de las Agujas, en el Cabo de Creus

Provincia de Barcelona. Su costa es, en general, llana, dominando las playas de gran extensión, bajas y arenosas. Las de Malgrat, con la desembocadura de la riera de Santa Susana; Pineda, á la que ha dado nombre un bosquecillo de pinos junto al mar, y Calella, se suceden. La costa presenta aquí algunos peñascos horadados por túneles, por donde pasa el ferrocarril del litoral, elevándose gradualmente hacia San Pol, sólo interrumpida por varias rieras y ramblas. A esta pequeña villa sigue la de Canet, con numerosas quintas y una estrecha playa. La Punta del Calvario es el único accidente notable. En ella principia la playa de Arenys, en forma de seno, y junto á la misma se extiende la hermosa población de este nombre. Desde Arenys hasta Caldetas, también con numerosas quintas, continúa el litoral con el mismo aspecto, siempre bajo y arenoso. A la pequeña pobl. de Llavaneras siguen la industrial ciudad de Mataró, la desembocadura de la riera de Argentona y las villas de Vilasar, Premiá y Masnou, donde la acción de socave de las aguas ha hecho necesaria la construcción de una escollera. Un promon-

torio horadado por un túnel limita la playa de Mongat, que continúa con la de Badalona, importante ciudad fabril; sigue después la desembocadura del Besós, y, salvando el playazo de la Barceloneta, se encuentra el gran puerto de Barcelona. Doblando la Punta del



Parte de la Costa Brava mediterránea en el litoral de Gerona

Llobregat, desembocadura del río de este nombre, donde se dirige la costa hacia el OSO., aparece una llanura pantanosa con el cas. del Prat y los estanques de Remolá y de la Murtra, y pasado Castelldefels, la riera de Vallbona señala el principio de la costa de Garraf. Esta es grisácea, calcárea, tajada y alta, llegando á adquirir en algunos puntos elevaciones de 600 m. Comprende, entre otras, las caletas de Garraf y Bellcaira ó Vallcarca, y en el lugar llamado la Falconera, el puerto de Garraf, cuyas dos escolleras contornean la cala Bou. Numerosos túneles, por donde pasa la línea férrea de Barcelona-Valencia, horadan los promontorios de esta parte del litoral, que tiene su saliente más pronunciado en la punta Ferrosa, tras la cual aparece la limpia villa de Sitges.

Al Cabo dels Grills, saliente redondeado, surgido al parecer de los arrastres de la riera de Sitges, sucede la Punta de las Covas, y después de ésta el cabo peñascoso de San Cristóbal. Cerca de éste existe el cas. de San Cristóbal, arrabal de Villanueva y Geltrú, que son dos villas juntas. La Punta de San Gervasio, rocosa como la anterior, limita á Occidente la playa de Villanueva, y después de la pequeña pobl. de Cubellas sigue la desembocadura del río Foix, límite entre las prov. de Barcelona y Tarragona.

Provincia de Tarragona. La costa de la prov. de Tarragona ofrece un aspecto alegre. Carece de los imponentes acantilados de la de Gerona y de las playas yermas de la de Barcelona. Olivares, viñedos y bosques de pinos abundan en la zona litoral, llegando en muchos sitios casi hasta la misma línea del agua. A la desembocadura del Foix, que forma la Punta de Cubellas, sigue la playa de San Salvador, marina del Vendrell, con numerosas quintas. Algunos caseríos de pescadores, entre los que figuran como más próximos á la ribera, Cunil, Calafell y Creixell, esmaltan las cercanías del mar, elevándose gradualmente la costa, tierra adentro, hasta convertirse en altas montañas. Las puntas de Francás y Palomera constituyen los principales accidentes de esta parte, que termina pasada la playa de Segur y Torredembarra, con las Botigas del Mar, en el cabo Gros, peñascoso y abrupto. Al doblar este Cabo aparecen la Punta y Cala Mora, la desembocadura del río Gayá, la playa de Mas Rabassa, con un caserío situado en una colina, y la playa y Punta de la Rabassada, á la que sigue el puerto de Tarragona. La ciudad está edificada al pie y encima de una colina. La playa de Ríu Clá, donde des. el río Francolí, presenta en sus terrenos contiguos fértiles sembrados y arboledas. Continúa con la Canonja ó Pineda, en la que se ve la acequia Tancada, cerca de la cual principia un acantilado que va á terminar en el rincón de Salou. Preséntanse en seguida los peñascos del Cabo Salou, promontorio amarillento. Es el extremo oriental del golfo de San Jorge. Al N. se encuentra la cala Morisca y después la punta de las Animas, donde la costa tuerce bruscamente hacia el NO., formando la cala Cranch y la Punta Grossa, frontón meridional de dicho Cabo. A partir de la Punta Grossa sucédense la cala de la Font, con un manantial; las Puntas de Peña Tallada y Replanell, la playa de Pinatell, la punta de la Cala Grande y la del Porroc, que con la de San Pedro forman la rada de Salou. Varios pinares orlan desde aquí las cercanías del mar, siendo el más importante el de Villafortuny. La rambla ó riera de Riudoms constituye el extremo oriental de la playa de Cambrils, donde se encuentra el Grao de Cambrils y se dirige la costa al SO. Sigue la playa con varios caseríos, como Monroig, Viñals, Montbrió y Botarell, y espesas arboledas en sus contornos. En el fondo se destaca el monte Pratdip, que enlaza con la sierra de Llavería, más alta aún.

Tras la desembocadura de un riach. llamado del Estany Salat, aparecen la punta de la Porquerola, el castillo en ruinas de Miramar y la pobl. de Hospitalet. Junto á la población des. el río Llastres. A partir de este sitio las vertientes de la Sierra de Balaguer forman en el litoral las calas Oca y Perdíu, con las puntas de los mismos nombres, el islote del Forn y, por último, el Cabo del Terme, árido y desolado, donde des. el barranco de las Forcas. La costa sigue quebrada y cruzada por barrancos, sucediéndose las puntas y calas, entre las que figura el Cabo de San Jorge y la caleta de la Ametlla (Ametlla de Mar), parte oriental del golfo de la Ampolla. A corta distancia de la misma se halla el Estany Gras y luego la Punta y Torre del Aguila, con un islote. La cala del Cabo Roig precede al Cabo de este nombre, al doblar el cual se encuentra la pobl. de la Ampolla junto á un buen fondeadero. La costa, baja y arenosa, va inclinándose, ya en el delta del Ebro, hacia el ESE., y luego bruscamente hacia el N. hasta el Fangar, formando la bahía de la Ampolla, comprendida entre el Cabo Roig y la Punta de la Escudella, extremo del Fangar, donde hay un puerto. Siempre hacia el ESE., sigue la playa bajísima hasta encontrar unos médanos de arena: describe una curva y alcanza la Punta de Tortosa. En ella termina el golfo de San Jorge, que principia, como se ha dicho, en el Cabo Salou. Desde la Punta de Tortosa tuerce la playa rápidamente hacia el SO., originando el Trabucador, lengua de arena fangosa, y la Testa de la Baña, península cuyo extremo llamado Punta Galacho y sit. frente á la de Senieta, en San Carlos de la Rápita, señala la entrada del puerto de los Alfaques. En el ángulo septentrional que forma la costa de la boca del puerto de los Alfaques está la pobl. de San Carlos de la Rápita. A partir de ella la costa vuelve á presentarse escabrosa y después baja, apareciendo la playa de Alcanar, donde termina el delta del Ebro. Este puede decirse, en resumen, que está comprendido entre el Cabo Roig y Casas de Alcanar, principiando en Tortosa. Desde Casas de Alcanar la costa, siempre alteando, presenta algunas pla

yas y cantiles, apareciendo, por último, la desembocadura del Cenia, límite de las prov. de Tarragona y Castellón.

B) *Litoral valenciano. Provincia de Castellón.* La costa de Castellón es llana en su mayor parte. Carece de puertos, por lo que los barcos del país deben recurrir á varar en las playas. En muchos puntos llegan también los cultivos hasta la zona marítima, y sólo existen verdaderas escabrosidades en las inmediaciones del Cabo Oropesa. Después del río Cenia aparece á continuación la playa un tanto alta y cortada por varios barrancos y riachuelos. El Cervol es el más importante. Tras el mismo se halla la concha de Vinaroz, en cuyo extremo existe un faro. La población está en la marg. izq. del río. Sigue después la costa con algunas playuelas sin más accidente que la desembocadura de la rambla Cervera hasta Benicarló. Mar adentro y frente á dicha rambla se encuentra un bajo peligroso. Desde el barranco de la Oliva la costa es pedregosa en trechos pequeños. Las playas se suceden á partir de la punta de las Barracas hasta Peñíscola, que tiene dos fondeaderos, uno en la parte septentrional y otro en la meridional del peñasco donde está enclavada la población. En el promontorio está el castillo denominado del Papa Luna. Desde el istmo de Peñíscola se extiende la costa alta, montuosa y limpia, sin más intermedio notable que la punta Almudún, hasta el Cabo de Irta. Sigue luego, después de algunas sinuosidades, el cas. de Alcocebre, con poca playa, y al S. el islote ó peñasco del Moro. El trozo comprendido entre el Cabo Capricorp y el de Oropesa es una extensa playa. Hacia la medianía se encuentran los pantanos de Albalat y un pequeño grupo montañoso. En el barranco de Chinchilla tuerce levemente la costa para formar el Cabo Oropesa, de tres puntas y dos ensenaditas. La punta central es, propiamente dicho, un promontorio principio del golfo de Valencia. El saliente septentrional se llama Morro del Gos, y la punta meridional, á diferencia de las otras, es baja y arenosa. Un pedazo de costa peñascoso y obscuro forma distintos accidentes. Después vuelven á sucederse las playas otra vez, y á continuación sigue la olla de Benicasim, seno profundo. Un hermoso pinar comienza cerca de la Gola de la Plana, extendiéndose hacia el cas. del Grao de Castellón, puerto de Castellón de la Plana. Frente á este puerto y á unas 30 millas de distancia está el archipiélago volcánico de los Columbretes. Al S. del Grao des. el río Mijares ó Millares, originando una punta arenosa, y poco antes del Grao de Burriana, arrabal de la villa de Burriana, des. el río Seco ó Bechi. La playa continúa sin otros accidentes dignos de citarse más que la desembocadura del río Fontfreda, que forma la Gola de Nules y la del Belcaide, pasado el cual se encuentran sólo algunos caseríos, y después, á unas 3 millas antes del Cabo Canet, el límite de las prov. de Castellón y Valencia.

Provincia de Valencia. El litoral de la provincia de Valencia es completamente llano, á excepción del Cabo Cullera. Una vegetación brillante de naranjos, limoneros, olivos y otros frutales y extensas plantaciones de hortalizas festonean las playas. El Cabo Canet, primer accidente de esta parte de la costa, forma una punta de arena rasa y saliente. Por la misma, des. el río Palancia. A escasa distancia existe el puerto de Sagunto ó Murviedro, sit. en la Ballesa del Palancia. La villa se halla en la pendiente de un cerro de escasa altura, y el Grao de Sagunto un poco más al S. Las playas se suceden ininterrumpidas, sin otros accidentes que las Golas de los ríos Puzol y Malta, la Punta del Puig, con una torre, y la Gola del Carraichet. Las villas de Puzol y Puig y los lug. de Puebla de Farnals, Masamagrell, Masalfasar, Abbuixech, Mahuella y Meliana, entre otros, aparecen hacia el interior, y después de la acequia de Vera y Pueblo Nuevo del Mar, con el Cabañal y el Cañamelar, en lo más interno y bajo del golfo de Valencia, encuéntrase el Grao, puerto de dicha ciudad. Junto al puerto des. el Turia.

A partir de Valencia la costa cambia insensiblemente su dirección SO. por la del SSE., apareciendo, después de varias playas y caseríos, la pobl. de Saler, cerca del extremo septentrional de la Albufera y en el cual principia la Dehesa, pinar que cubre todo el trozo de manga comprendido entre la Albufera y el mar, hasta la Gola del Perellonet. Al final de este extenso bosque existe la Torre Nueva y después la Gola del Perelló, á la que siguen la del Rey y del canal de Sueca, pasada la cual comienza el frontón rocoso del Cabo Cullera, término de la Sierra de igual nombre. Doblando el cabo, que tiene tres puntas y dos ensenadas, hállase en su extremo SO. el puertecillo denominado de Cullera. Entre la Punta de los Pensamientos y la desembocadura del Júcar, una playa contornea la rada de Cullera. La ciudad está cerca de la costa. Desde el Júcar siguen las playas sin otra cosa notable más que las Torres de Lavall ó Valldigna y Jaraco y algunos caseríos hacia el interior, hasta el Grao de Gandía. Al S. de la ensenada que principia en la boca de San Nicolás, des. el río Serpis, en cuya margen septentrional y hacia el interior, existe la pobl. de Gandía en una fértil llanura. Después del Serpis sigue la playa hacia Oliva, hallándose antes la Torre de Piles; forma la Gola Negra, en la desembocadura del río Bulbent, y poco después de éste alcanza el desagüe del Molinell, punto de separación de las prov. de Valencia y Alicante.

Provincia de Alicante. La costa alicantina, á excepción de la parte comprendida en el golfo de Valencia, es alta y peñascosa. Tras la desembocadura del Molinell se ve la Torre de la Almadraba, que señala la ensenada de este nombre, y á la que sigue una extensión de playa, donde des. el riach. Alberca. El puerto de Denia, frente al cual existen los bajos del



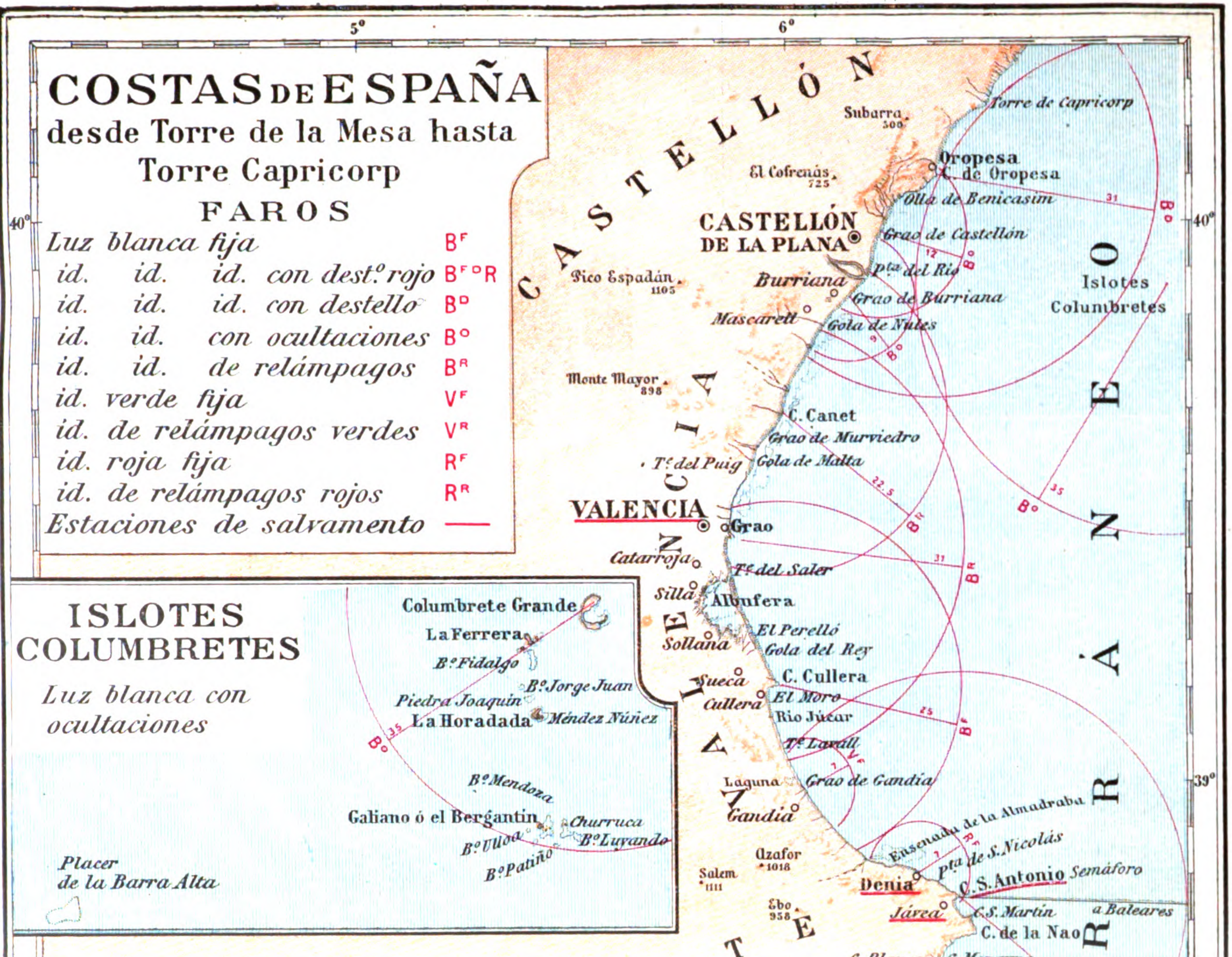
Peñón de Itach. Punta avanzada que cae al mar y tenida por inaccesible hasta 1919

Caballo y Androna, aparece á continuación. Junto al puerto se halla la ciudad. La playa continúa baja y arenosa hasta la Punta del Sardo, á la que sigue la de San Nicolás. Aquí la costa comienza á elevarse, ofreciendo numerosos tajos y sinuosidades junto á los desagües de los barrancos. Asciende gradualmente para formar el Cabo San Antonio, límite meridional del golfo de Valencia, y cuya mole alta, cortada á pique, notable por su horizontalidad y muy saliente hacia el E., arranca del pie mismo del Mongó. Al doblar este Cabo aparece la desembocadura del Jalón ó Gorgos, en cuyas riberas está la villa de Javea, en el fondo de una ensenada. Forma el extremo meridional de la misma, que tiene en su centro la Punta de la Fontana, el Cabo San Martín, de tierra y rematado por un picacho. Entre el Cabo San Martín y el Cabo Negro, que le sigue, está la ensenada del Portichol con la isla de igual nombre, y á corta distancia encuéntrase la Punta del Emperador, doblando la cual aparece el Cabo la Nao, extremo oriental de esta parte de la costa. Desde aquí tuerce la misma rápidamente hacia el SO. Cerca del litoral se eleva el monte Isabela. El Cabo la Nao forma con el Morayra una ensenada, tajada por barrancos, y entre el Cabo Morayra y la Punta Ifach existe otro seno con varias caletas y un caserío. El Cabo Blanco es el único accidente intermedio. La ensenada de Calpe sigue á continuación comprendida entre dicha punta de Ifach y el Cabo Toix. La villa, sobre una loma, dista poco de la ensenada. Desde el Cabo Toix hasta la Punta del Albir forma la costa un extenso reentrante, en el que existen la villa de Altea, sobre un cerro y con un fondeadero, la isla de este nombre, la desembocadura del río Algar y el rincón del Albir, cuyo extremo constituye la referida Punta. La Sierra Helada, casi recta, comienza en este punto paralela al mar. Tiene en su medianía las peñas de Arabi y la isleta Mediana ó Mitjana desde la que se divisa la Cuchillada de Roldán, y acaba en la punta de la Escaleta, límite oriental de la ensenada de Benidorm. Junto á ella se encuentra la villa y en un promontorio el castillo á cuyo pie se percibe el bajo de la Entineta. Después de algunas caletas de pescadores y de la Torre de Aguiló en Punta Plana aparece la cala de Alcocó, á la que sigue la playa de Villajoyosa. La villa ocupa la cumbre de una colina, excepto su parte nueva ó San Cristóbal, situada junto al mar. Sigue la costa á partir de la playa del Paraís, alta, abarrancada, con tajos blancos. A la cala y Punta del Charco suceden varias caletas. La Isleta forma con tierra firme una cala reducida, tras la cual des. el río Monnegre, continuando después el litoral sin accidentes de importancia, hasta el Cabo de las Huertas, extremo NNE. de la bahía de Alicante. Desde la punta de dicho Cabo la costa tuerce contorneando la bahía alicantina, en la que existen varias caletas. El puerto de Alicante no es más que un pedazo de bahía separado del resto por malecones artificiales. La ciudad de halla parte al pie y parte en la falda del monte Benantil, coronado por el castillo de Santa Bárbara. El Babel, antigua playa, comienza junto al puerto, prolongándose hasta cerca de la rambla de las Ovejas, á la que sigue la de Aguas Amargas. Después de la casa llamada de los Pájaros, se inicia la playa del Saladar, á cuyo final comienza á elevarse nuevamente el terreno para formar el Cabo Santa Pola, entrecortado por tajos y barrancos. Al pie SE. del cabo está el bajo de la Renegada, y á 3 millas la isla de Tabarca.

La costa tuerce á partir del Cabo Santa Pola, donde termina la bahía de Alicante, para contornear la de Santa Pola, en la que se encuentran la villa de este nombre con un fondeadero; el fondeadero de Tamarit, señalado por una torre, llamada también de la Albufera; las salinas de Elche, la Punta y Torre del Pinet y las estribaciones de la Sierra del Molar consideradas como el límite occidental de la bahía. La desembocadura del río Segura sigue á aquella sierra. Sus acarreos van formando un banco de arena que avanza al SSE. y al NE. Médanos visibles desde muy lejos constituyen la costa desde la desembocadura del río, hallándose junto á la ribera la villa de Guardamar y la aldehuela y Torre de la Mata. Entre ambas poblaciones existe la Sierra del Moncayo, y á partir de la última la costa altea un poco para formar el Cabo Cervera ó Cerver, de escasa elevación. Las puntas Cornuda ó Pila y Prima son los extremos de la ensenada de Torrevieja. En el fondo de la ensenada cerca de la ribera, está la villa de Torrevieja. La costa se hace ahora pedregosa y de regular altura, con algunas caletas hasta el Cabo Roig, rojo y coronado por una torre, al doblar el cual aparece un seno en el que se hallan otras caletas, y á cuyo final existe la Torre de la Horadada. Pasada ésta y detrás de una playa, cerca del fondeadero de San Pedro del Pinatar, se encuentra el límite de las provincias de Alicante y Murcia.

C) *Litoral balear.* Para la descripción de la costa balear véanse las respectivas voces, correspondientes á cada una de las islas que forman el archipiélago.

D) *Litoral murciano. Provincia de Murcia.* La costa de Murcia es en general montuosa y limpia. Principia formando playa hasta San Pedro del Pinatar, situado frente al extremo N. del mar Menor y cerca del fondeadero de San Pedro. Aquí comienza la manga del mar Menor, faja arenosa que separa dicho lago salado del mar, interrumpida ó cortada por algunos canalizos. Son los principales los llamados Golas de la Encañizada. Algo más abajo de las mismas la manga origina un saliente conocido por Punta del Estacio. Esta punta, con los islotes y escolletes destacados de la isla Grosa, contornea el fondeadero del Estacio. Aquí es muy notable el Farallón, roca puntiaguda que surge 22 m. del agua. Más al S. y ya cerca del Cabo de Palos, la manga del mar Menor forma las Puntas del Pedrucho y de Calnegre, finalizando á la altura de dicho Cabo, alto y peñascoso, uno de los más importantes de ESPAÑA. El grupo de las islas Hormigas al ENE. no es más que una prolongación submarina del Cabo de Palos, mediando entre ambos un canal. Al doblar el Cabo de Palos la costa tuerce al O. hacia la Punta Espada, sucediéndose luego varias caletas, promontorios, islotes y arrecifes hasta el Cabo Negrete, tajado y negruzco, no lejos del cual se alza el cerro de Sancti-Espíritu. Una cala en forma de herradura abierta hacia el S. forma el puerto de Porman, población importante por su producción minera. La costa sigue con varias sinuosidades y cantiles hasta Cabo del Agua, promontorio alto y tajado que termina en tres picachos. Otro cabo, la Punta de los Aguilones, existe á escasa distancia, formando con el islote de Escombrera, el canal de la Roca Chica. La ensenada de Escombrera en el lado oriental de lo que pudiera llamarse ya antepuerto de Cartagena, intérnase al E., apareciendo después de las Puntas del Gato y Trinca Botijas el magnífico puerto militar de Cartagena, uno de los más seguros del Mediterráneo. Su entrada se halla entre las Puntas de Santa Ana y Navidad. La costa sigue alta hacia el cabezo de Roldán, cerca del que se halla la isla de las Palomas, separada de tierra firme por un canal. Próxima á este monte alto y escabroso se encuentra la cala del Portus, ensenada con dos playas, y más al O. el fondeadero de las Boletes y la cala Salitrona, con una playa utilizada por los pescadores como varadero. Después avanza mar adentro el Cabo Tiñoso, alto y rojizo. Una quebrada hondable forma después la cala Cerrada, á corta distancia de la Punta de la Subida ó Azohía, que, con el cabezo del Puerto, contornea la ensenada de Mazarrón. El golfo de este nombre principia ya en el Cabo Tiñoso y termina en el monte Cope. En la ensenada, además de las playas de San Ginés y la Calera, se encuentran la isla Plana, la playa del Ala-


COSTAS DE ESPAÑA
desde Torre de la Mesa hasta
Torre Capricorp
FAROS
Luz blanca fija BF
id. id. id. con destº rojo BFOR
id. id. id. con destello BD
id. id. con ocultaciones BO
id. id. de relámpagos BR
id. verde fija VF
id. de relámpagos verdes VR
id. roja fija RF
id. de relámpagos rojos RR
Estaciones de salvamento
CASTELLÓN
VALENCIA
MEDITERRÁNEO
Subarra 500
Torre de Capricorp
Oropesa
C. de Oropesa
Olla de Benicasim
El Cofrenás 725
CASTELLÓN DE LA PLANA
Grao de Castellón
Pta del Río
Pico Espadán 1105
Burriana
Grao de Burriana
Mascarell
Gola de Nules
Islotes Columbretes
Monte Mayor 898
C. Canet
Grao de Murviedro
Tº del Puig
Gola de Malta
VALENCIA
Grao
Catarroja
Tº del Saler
Silla
Albufera
Sollana
El Perelló
Gola del Rey
Sueca
C. Cullera
Cullera
El Moro
Río Júcar
Tº Lavall
Laguna
Grao de Gandía
Gandía
Ensenada de la Almadraba
Pta de S. Nicolás
Azafor 1018
Salem 1111
Denia
C. S. Antonio Semáforo
Ebo 958
Járea
C. S. Martín
a Baleares
C. de la Nao
ISLOTES COLUMBRETES
Luz blanca con ocultaciones
Columbrete Grande
La Ferrera
Bº Fidalgo
Bº Jorge Juan
Piedra Joaquín
La Horadada
Méndez Núñez
Bº Mendoza
Galiano ó el Bergantín
Churruca
Bº Ulloa
Bº Luyando
Bº Patiño
Placer de la Barra Alta
5°
6°
40°
39°

ALICANTE
MURCIA
ALMERÍA
MAR MEDITE
ditana 1562
pta Ifach
Altea
I. de Altea
Benidorme
pta del Albir
Villajoyosa
pta de la Escaleta
Islote Benidorme
pta del Charco
pta del Rio
ALICANTE
C. de las Huertas
Tabayún 410
Crevillente 833
BAHIA DE ALICANTE
Santa Pola
C. de Sta Pola
B. de Sta Pola
I. Tabarca
Callosa 524
pta Pinet
Albufa y Salinas de la Mata
Albufa y Salinas de Torrevieja
C. Cervera
Torrevieja
pta Pilas
pta Prima
C. Roig
S. Pedro del Pinatar
Fondeadero de S. Pedro
S. Javier
Mar Menor
I. Perdiguera
I. Mayor
Las Hormigas
Semáforo
Mazarron
Cartagena
C. de Palos
Talayón 826
Porman
C. Negrete
C. del Agua
Ta de Escombreras
I. de las Palomas
C. Tiñoso
Ensa de Mazarrón
Cabezo del Puerco
Cala Blanca
P. Calnegre
Aguilas
pta Peñon de S. María
El Fraile
C. S. Juan de los Terreros
I. de los Terreros
Villaricos
pta de Sarria
La Garrucha
C. de Garrucha
Te del Peñon
Carboneras
pta de los Muertos
Te de la Mesa
38°
37°
5° Long. Or. del M. de S. Fernando
6°

millo, la punta de igual nombre, el bajo de Fuera y el puerto de Mazarrón, pequeña concha cuyos extremos constituyen al N. la punta del Rigüete y al S. el monte del Faro. El lugar llamado puerto de Mazarrón, situado junto á la playa, es la marina de la villa. Tras el cabezo del Puerto aparece la isla de Adentro, separada de tierra firme por un canal. Sigue el litoral hasta la Punta de Calnegre, formando numerosos accidentes sin importancia. Las playas predominan hasta la cala Blanca. punto frecuentado por las naves que van á cargar mineral de hierro. El monte Cope, término del golfo de Mazarrón, como se ha indicado, es un alto promontorio, rojizo y acantilado. del que se destaca al O. la Punta del Peñón de Santa María. Sucede á ésta, tras algunas sinuosidades, la cala de la Barrilla y después el puerto del Hornillo con dos rinconadas, defendida la primera de los vientos por el Fraile. islote alto y escabroso, y la segunda lindante con el monte Aguilica, promontorio peñascoso y tajado, unido á tierra firme por un angosto istmo. El puerto de Aguilas sigue á continuación. La villa de San Juan de Aguilas está en un llano al pie oriental del monte. A 1'5 millas después del puerto, en la cala del Pino, termina la costa murciana principiando la de la prov. de Almería.

E) *Litoral andaluz*. Comprende las prov. de Almería, Granada, Málaga y parte de la de Cádiz.

Provincia de Almería. La costa de Almería es en conjunto alta y quebrada. Presenta una serie de cimas escarpadas interrumpidas por barrancos, dirigiéndose hacia el S. hasta el Cabo de Gata, desde donde cambia al O. sin otras grandes variaciones. Principia en una ensenada que forma varias calas y en la que se halla el islote llamado Cama de los Novios. La caleta más importante es la Redonda. Sigue alta y sin más accidentes que la Punta Parda y la isla Negra hasta el cabezo donde se levanta el castillo de San Juan de los Terreros, al S. del cual existe la isla de los Terreros, escabrosa, con una elevación de 48 m. A escasa distancia se encuentra la Punta de la Galera, alternando después los escarpes hendidos con las playas arenosas. La más notable es la del Pozo del Esparto. Un trecho de costa tajada y abierta por calas la separa de la Punta de Sarria, al doblar la cual existen, entre otras, la cala de la Concha y la del Cristal, profunda y rodeada de peñas cortadas á pique. El fondeadero de Villaricos, marina de Cuevas de Vera, sigue á continuación y luego, entre la barriada de Villaricos, sit. en la falda meridional de Sierra Almagrera y la desembocadura del río Almanzora, hállase la cala del Hortelano, á la que suceden la de la Luz Eléctrica ó antigua Cala Honda, la de las Borregas, la de la Mina de Oro y el fondeadero de Palomares, cuya playa gana continuamente terreno al mar á causa de los arrastres del Almanzora, siendo digno de consignarse el que en todas ellas existen instalaciones industriales. Después de la desembocadura del torrente de Antas, cerca de la última cala citada aparece el fondeadero de la Garrucha. La población se levanta en la playa. Continúa la costa con el fondeadero de las Torres, la desembocadura del río Mojacar ó de Aguas, las últimas vertientes de Sierra Cabrera, donde está la ciudad de Mojacar, la playa de Macenas con las torres de este nombre y del Peñón, la desembocadura del río de Alías ó de Carboneras, la playa de Algarrobico, la Punta y Torre del Rayo, el fondeadero, lugar é isleta de Carboneras, la Punta de los Muertos y la Mesa de Roldán, cumbre llana de un escabroso promontorio de bastante extensión. De este promontorio se destaca la Punta de la Media Naranja, desde donde sigue la costa siempre alta y tajada hacia la cala de Agua Amarga con un caserío. A regular distancia de ella hállase la Punta de la Isleta que, con la de las Negras, abrazan el fondeadero de San Pedro. Aparecen después la ensenada de Rodalquilar, la Punta de la Polacra, la isleta del Moro, la ensenada de los Escullos, que presenta en su medianía una punta con otra isleta; la Punta de Loma Pelada, dominada por dos picachos piramidales conocidos con el nombre de Frailes del Cabo de Gata, la Torre de Cala Figuera y la ensenada de San José; el morro Genovés, promontorio saliente, y el puertecito semicircular del mismo nombre; la Sábana Blanca, con una cima donde está la Torre de la Vela, y el Cabo de Gata, otro de los principales de ESPAÑA. Constituye éste el extremo oriental del golfo de Almería, procediendo en declive de la fragosa Sierra de su nombre. Al doblar el cabo la costa tuerce hacia el NO. primero, al O. después y luego suavemente al S., contorneando el golfo de Almería. Encuéntranse entonces la playa de los Corraletes, la rambla del Retamal y el fondeadero y Torre de San Miguel. En la Torre García, próxima á la anterior, la playa se hace más baja, continuando así hacia Casa Fuerte y Torre del Perdigal, cabecera de la ensenada que tiene el otro extremo en la Punta del Río, formada por los acarreos del río Almería. El puerto de la población de este nombre aparece después. La ciudad se extiende de E. á O. en la playa del centro de la rada. Después del puerto de Almería sigue la Torre del Torrejón, y tras un trecho de costa alta y tajada, la de la Garrofa. La sierra de Almería manda al mar sus últimas estribaciones, en las que se encuentran el Cañarete y el barranco de Rambla Honda, cerca del Torreón de los Bajos, á poca distancia de Roquetas. Esta población, situada un poco hacia el interior, tiene por marina el Puerto, barriada existente junto á un fondeadero. Un trozo de costa baja y pantanosa con una serie de caseríos y salinas separa el ruinoso castillo de Roquetas de la Laja del Palo, en la que termina el golfo de Almería. Sigue en idéntica forma el litoral con una sucesión de playas, diseñando la Punta de Elena y de la de los Cerrillos, donde desagua una rambla y hay una torre, la del Sabinal, extremo S. de los Llanos de Almería y la de las Entinas con otra torre. Entre esta última y la de los Baños, baja y pedregosa, existe una ensenada en cuyo contorno se ven dos lagunas sin comunicación visible con el mar, las cuales substituyen á lo que fué una cala. Cerca de la Punta de los Baños, llamada así por su proximidad á unos sulfurosos, está la Punta del Moro, que despide la restinga de Culo del Perro. Continúa la playa por el fondeadero de Balerma, encontrándose después la Torre de Aljamilla, las Albuferas y la Punta del río Adra, formada por los acarreos del mismo. Desde la ciudad de Adra, y á partir de su rada, la costa se eleva y presenta bastantes tajaduras, terminando la de Almería, antes de la Torre de Guainos, á 3 millas de ésta. donde comienza la de Granada.

Provincia de Granada. La costa granadina es la más corta de todas. Sigue la dirección O. y se presenta alta y peñascosa hasta el Cabo Sacratif y de mediana elevación hasta Málaga. A las pequeñas playas del Lance de la Virgen, Alcazaba y la Juana, que con sus correspondientes caseríos hállanse abiertas entre rocas después de la Torre de Guainos, sucede el lug. de la Rábita, á oril. de la Rambla de Albuñol y al pie de un cerro. Un trozo acantilado contornea la cala Chinche, adelantándose luego en la Punta Negra. Continúan después las rocas abruptas, viéndose en lo alto de los tajos las Torres de Melicena, la Mámola y los Baños, en estado ruinoso, y la de Cambriles en la cala de su nombre. La pobl. de Castel de Ferro aparece seguidamente, así como la Punta del Melonar ó de la Estancia y la cala Arreyana, entre peñascos, y próxima á éstas la Torre del Condenado. La Punta de Calahonda constituye el extremo oriental de la ensenada de Calahonda, limitada á Occidente por el Cerro Gordo. Termina su parte más interior en una playa semicircular cuyo frente ocupa una población de buen aspecto. Pasada la Punta y playa de Carchuna se encuentra el Cabo Sacratif, en cuya parte oriental existe la cala del Chucho,

y en la occidental un banco de arena. Es peligroso por las corrientes. No lejos está la Torre Nueva, al pie del Cerro del Aire y rodeada de un pueblecillo, empezando allí el varadero de Motril, que termina en la Punta del río, formada por los arrestres del Guadalfeo. Motril se halla hacia el interior. A la playa de Motril sigue la del Salobreña, población pequeña próxima; después de las Torres de Cumbrón y del Diablo encuéntrase la ensenada de Velilla ó Belilla, limitada al E. por la Punta de Jesús y al O. por la de su mismo nombre. Dos fondeaderos distintos forman la rada de Almuñécar, que aparece después de la de Velilla. Los separa la Punta de San Cristóbal. El de Levante se llama Puerta de Mar y el de Poniente de San Cristóbal. La villa está en la pendiente de una colina. Continúa la costa con la ensenada de los Berenguetes y con el islote Peñón de los Caballos, casi pegado á tierra. Su límite occidental está señalado por la Punta de la Concepción ó de la Mona, á su vez límite oriental del fondeadero de la Herradura, cuyo extremo á Poniente está constituído por el Cerro Gordo ó Redondo. Tiene en sus riberas este fondeadero un caserío y se halla precedido de una playa donde des. el río Jate. Un trozo escabroso y tajado sigue hasta la playa de Cantarrijan, abriéndose á continuación la cala de los Cañuelos, y después la desembocadura del Arroyo Hondo, en la que existe la Torre del Pino, termina el litoral de Granada, principiando el de Málaga.

Provincia de Málaga. La costa de la prov. de Málaga es, en general, arenosa y baja. Carece casi en absoluto de acantilados y tiene sólo algunas alturas alomadas que descienden en suave declive para formar numerosas playas. Su dirección es hacia el O. hasta Málaga y hacia el SO. después. A la Torre del Pino sigue la de la Miel, junto á la desembocadura del riachuelo del mismo nombre, y la de Maro, en el barranco así llamado. Una ensenada con varias playas, la mayor de las cuales es la de Burriana, existe entre dicha Torre y la villa de Nerja, circundada de sierras y con una bella campiña llena de caseríos. Desde aquí la costa serpentea alta y peñascosa un trozo, hasta la Punta de Torrax, hallándose primero la desembocadura del río Cazadores y después la Torre de Cala Aceite. En la referida punta des. el río Rilamar. La población está hacia el interior. Suceden á los acantilados terrenos bajos con ondulaciones suaves cubiertos de cañaverales y viñedos hasta la Punta de Vélez-Málaga. Hay cerca de las playas blancos caseríos y pasado el río Algarrobo y el Saladero, se eleva la Torre del Mar en la Punta de Vélez-Málaga, formada por los acarreos del Menoba. La pobl. de Torre del Mar, arrabal de Vélez-Málaga, se halla en la parte occidental de la ensenada que termina en la punta. La ciudad está tierra adentro. Sigue la playa baja, apareciendo sucesivamente el notable Castillo del Marqués y las Torres de Farol, Moya, Chilches y Benagalbón, con el arroyo de este nombre. En la punta del Candal ó de los Cantales principia la ensenada de Málaga, en la que existen una cala y la Punta del Palo, junto á la desembocadura del arroyo así llamado, que baña la pobl. de igual nombre. La importante ciudad y puerto de Málaga, con la desembocadura del Guadalmedina, sigue á continuación. Las arenas acumuladas por los vientos y las mareas en la parte oriental del muelle han originado la extensa playa de Malagueta, en la cual se ha construído un barrio. A partir de aquí, la costa, baja y arenosa en la marina, altea á medida que se interna, hasta confundirse con las sierras circundantes. El río Guadalorce origina con sus acarreos una barra de poco fondo y una restinga. Después de Torreón, termina en Torremolinos, cuya punta se halla coronada por un castillo, la ensenada de Málaga. Desde la Punta del Saltillo, próxima á la de Torremolinos, el litoral es más accidentado. Cerca del desagüe del arr. Miel, á corta distancia de la Punta del Saltillo, existe la Torre Bermeja, principiando aquí un bajo ó laja peligroso. La Sierra de Mijas domina la villa de Benalmádena cerca de la playa. Pierde en este punto el litoral su aspecto peñascoso y comienza la playa del Boliche, suburbio de Fuengirola. Tiene esta villa un buen fondeadero, limitado al O. por la Punta de la Peñuela, y junto á la población des. el río á que da nombre. Algo distante se encuentra la Punta de Calaburras, circundada de peñascos. Sigue la costa con la Cala Moral, bastante profunda y limitada al O. por la Punta de la Torre Nueva ó de Pesetas, sin otro accidente que la Cala Honda. Las Torres Blanca de Cala Honda y de los Ladrones, se suceden, indicando la última, sit. en una punta de piedra, un trozo de costa con numerosos bajos. Exceptuando la punta pedregosa de Lance de las Cañas, la playa aparece aquí limpia y despejada, principiando en el torreón del Real de Zaragoza, á contornear la ensenada de Marbella. Desagua en ella el río del Real, cuyos arrastres han originado un banco, indicado por una torre próxima, y el arr. Segundo. Después del Castillo de San Luis, encuéntrase Marbella. La ciudad, cruzada de N. á S. por el río de la Tenería, se halla cerca de la orilla del mar. Continúa la costa con idéntico aspecto viéndose la Punta y cas. de Nogüeles, la Torre Alarcón, la desembocadura del río Verde, bastante caudaloso, la Torre del Duque, frente á la que existe el escollo ó laja de igual nombre, la colonia de San Pedro de Alcántara y las Torres de las Bóvedas y de los Baños, límite occidental esta última de la ensenada de Marbella. A regular distancia de la Torre de los Baños se halla el banco del Calminillo ó placer de las Bóvedas. Sigue la playa formando la Punta del Saladillo y los desagües de los ríos Guadalmina y Guadalmaza, y pasada la Torre de Albelerín y la Punta del Castor, donde comienza un trecho peñascoso, aparece después de algunos senos y de la Torre del Padrón la villa de Estepona. Tiene ésta una ensenada, limitada al E. por la Punta de los Mármoles y al O. por la de las Doncellas, baja y rocosa. Junto á la villa des. el río Monterroso ó Monterrojo. El litoral continúa con la Punta de Alfaro ó de la Sal Vieja señalada por una torre, la isleta de las Palomas, entre ésta y la del Arroyo Vaquero, la Torre y Punta del Salto de la Mora, el torrente Manilva, el fondeadero de Sabinilla, la Torre de la Duquesa, el arr. Alcorrín, la Punta de Chullera y el Cabo y la cala Sardina, con playa en toda su extensión, tras la que sigue la desembocadura del río Guadiaro, límite con la prov. de Cádiz y con un caserío en sus inmediaciones.

Provincia de Cádiz. En el Guadiaro principia la costa de la prov. de Cádiz, que sólo tiene en el Mediterráneo como accidentes notables una punta de piedras rojas donde se alza la Torre Carbonera, y otra poco elevada en la que existe la Torre Nueva. La Mala Bahía se halla comprendida entre dicha torre y el Monte de Gibraltar, límite europeo del estrecho de dicho nombre.

2. — *Estrecho de Gibraltar*

Pone en comunicación el Mediterráneo con el Atlántico y separa ESPAÑA de Africa. En la bahía de Algeciras principia el estrecho cuya costa hasta Tarifa ofrece como accidentes dignos de citarse la isla de las Palomas, el escollo de la Perla, la Punta del Fraile, la ensenada de Tolmo, la desembocadura del Guadalmesí y la Punta de Camorro. La Punta de Tarifa señala la parte más angosta. En sus proximidades existen numerosos bajos y escollos. A partir de Tarifa, extremo meridional de Europa y de la península Ibérica á la vez, la costa sigue en general la dirección NNO., encontrándose en seguida la desembocadura del río Salado y la ensenada de Valdevaqueros, comprendida entre las Puntas de la Peña y la del Puerco. Sigue la Punta de la Paloma, apareciendo después la ensenada



El peñón de Gibraltar

de Bolonia que termina en el Cabo Camariñal, bajo, saliente y cercado de piedras. Forma éste con el de Plata una playa arenosa cortada en su medianía por un alto estribo de la Sierra de Plata, que despide una restinga de piedra llamada la Galera. En la cumbre del citado estribo se ve la torre circular de Gracia. El Cabo de Plata es el límite meridional de la ensenada de Zahara, que tiene un fondeadero con algunos bajos y cuyo extremo N. está formado por la Punta de Zahara. La desembocadura del río Barbate, navegable durante la pleamar hasta Vejer, sigue á continuación, elevándose luego la playa que aquí ofrece sólo algunos médanos aislados, para formar un tajo, á cuyo pie la costa se presenta limpia y acantilada. La ensenada de Barbate está comprendida entre el Cabo de Plata y el de Trafalgar. Este es considerado como el límite septentrional de la boca del estrecho de Gibraltar. Es bajo, de tierra quebrada y arenisca, y constituye una pequeña península. V. el mapa del artículo GIBRALTAR de esta ENCICLOPEDIA.

3. — *Litoral atlántico*

Baña este Océano, por lo que á las costas españolas se refiere, tres secciones: la meridional ó andaluza, que se extiende desde el estrecho de Gibraltar hasta la desembocadura del Guadiana; el litoral del archipiélago canario y la septentrional ó gallega, que principia en la desembocadura del Miño y acaba en el Finisterre.

A) *Litoral andaluz.* Comprende parte de la provincia de Cádiz y la de Huelva.

Provincia de Cádiz. A partir del Cabo de Trafalgar la costa se presenta baja y llena de arrecifes. La Sierra de Meca, que va á unirse á los montes de Patria, se eleva bruscamente, divisándose, al volver, el extremo NE. del cabo. A poca distancia del mismo existe el temible bajo Aceitera. El río Conil ó Conilete permite durante el flujo la entrada de embarcaciones por su ancha embocadura tras la que, y á corta distancia, se ve la villa de Conil, asentada en la falda de una colina. Pasada la población y la Torre de la Atalaya, la Punta de los Roques, escabrosa y rodeada de arrecifes, señala el extremo de la ensenada de Conil con una playa ancha y limpia que principia en Castilobo. Entre dicha punta y el Cabo Roche, de color rojizo y poca altura, se abre la ensenada ó cala de Roche. Frente al cabo se extiende en dirección NO.-SE. un banco de piedra. La costa altea aquí y presenta algunos manchones de bosque bajo. Los escarpes más notables son los llamados Castillejos. Al pie del escarpe surge el arrecife de Levante, con el desagüe del caño de Santi-Petri. La ensenada y fondeadero de la Barrosa constituye un excelente abrigo para embarcaciones pequeñas, no ofreciendo más dificultad que el banco de los Marrajos y los bajos Haztefuera y Mogote. Se designa con el nombre de caño de Santi-Petri el canal estrecho y tortuoso que separa la isla de León del continente. Tiene 11 millas de long. desde su embocadura en Santi-Petri hasta su salida por la Punta Clica, en el interior de la bahía de Cádiz. Próximo al mismo existe el castillo de igual nombre, comenzando después la playa de Torre Gorda, donde están las Puntas Arena y Campanilla y el bajo de la Cortadura. La isla de León ó isla Gaditana puede subdividirse en dos, y así queda casi, en la pleamar de las mareas equinocciales, pues su unión se reduce á un estrecho istmo. La porción septentrional es la menor, y sobre ella se levanta Cádiz. En el centro del trozo mayor, ó sea del meridional, se alza el Cerro de los Mártires, designándose esta parte con el nombre de la Isla, también aplicable á la ciudad de San Fernando, edificada á un lado y otro de la carretera. Toda la cabecera oriental de la isla de León está cercada de marismas, saladares y multitud de salinas, y en la bajamar aparece rodeada de fango, arenas y arrecifes de piedras puntiagudas. El islote de Santi-Petri, peñasco escabroso en forma de mazo, contornea con la isla de León un canal llamado el Boquerón, tortuoso y con muy poca agua. Al internarse en el caño de Santi-Petri, cuyas orillas son de arena fangosa con trozos de juncales y hierbas, encuéntranse el cas. de la Barca de San Pedro, edificado

en el extremo de un brazo de tierra arenisca, formado por la confl. del caño del Coto; el pequeño estero Pan-de-mis-hijos; el caño Gallineras; el de Zaporito, considerado como puerto de la ciudad de San Fernando, y el puente de Zuazo, enlace del continente con la isla de León. Cerca de este puente se une al caño Santi-Petri el caño de la Carraca. La bahía de Cádiz, limitada por las Puntas de San Sebastián y de Rota, tiene en su seno bastante amplitud, que se reduce entre las Puntas de Santa Catalina del Puerto y de San Felipe de Cádiz. En la Punta de San Sebastián, extremo de una importante restinga, hay un castillo. Una playa llamada la Caleta se halla junto á la restinga. Está defendida por el castillo de Santa Catalina (de Cádiz) y posee una calzada que conduce al de San Sebastián. Otros accidentes de la parte occidental de la bahía dignos de citarse son la ensenada de la Aguada, Puntales, el bajo de la Palma ó Santo Domingo, varios playazos, la Punta Canteras, el caño de Ureña, cerca de la pobl. de San Carlos; la isla Verde, junto al caño de la Carraca, y el caño del Pilar. La villa de Puerto Real aparece un poco distante de la playa, y después de dicha población el Trocadero, con un caño, pasado el cual y junto á la desembocadura del río San Pedro, existen el fuerte de Matagorda, frente al de San Luis, que está en la otra parte, y el bajo de la Cabezuela. El río Guadalete, después del de San Pedro, sigue á continuación de un extenso playazo, hallándose cerca de la desembocadura del mismo la ciudad del Puerto de Santa María, y pasado aquél, la Punta de la Cruz, la de Santa Catalina del Puerto, la de Huete, peñascosa y con un arrecife; la Bermeja, la Puntilla y el río Salado, encontrándose el puerto y villa de Rota, extremo superior, como se ha indicado, de la bahía de Cádiz. Frente á la punta Candor están los bajos Lainez y el placer de Rota. Nada se ve de notable en el trozo de costa que sigue, exceptuando algunos caseríos y cultivos. Las dunas se suceden y los retamales llegan cerca de la línea del agua. Después de Arroyo Hondo, la Punta Pegina ó de la Meca destaca una restinga, tras la que viene la Punta Camarón con algunos arrecifes, enlazándola al peligroso bajo Salmedina. El sanatorio de Santa Clara y el monasterio de Regla aparecen junto á la playa. La Punta del Perro ó de Chipiona, baja y arenosa, viene en seguida. Al doblar esta punta, encuéntrase la playa y la villa de Chipiona, donde comienza el abocinamiento de las dos secciones de costa, que dan paso á las aguas del Guadalquivir, y que es conocido con el nombre de Broa. Siguen una serie de arrecifes, algunas ensenadas y las Puntas de Montijo y Espíritu Santo, salientes, peñascosas y rojiza esta última. La ciudad de Sanlúcar de Barrameda aparece próxima á la playa entre las ruinas del castillo del Espíritu Santo y el castillo de San Salvador. Los terrenos que la circundan son bajos y están bien cultivados. Muy cerca se encuentra el arrabal de Bonanza. Aquí des. el Guadalquivir. Hacia el N. de Bonanza se extiende el pinar de la Algaida, y frente á él, junto á la ribera del río, están las marismas, entre las cuales hay varias salinas.

Provincia de Huelva. La costa septentrional de la Broa pertenece ya á la prov. de Huelva. Está formada por la península de Malandar, baja y arenosa, donde se halla la Torre del Salabar, límite del abra de Sanlúcar. El Picacho es el más temible de los escollos existentes fuera de la entrada del Guadalquivir.

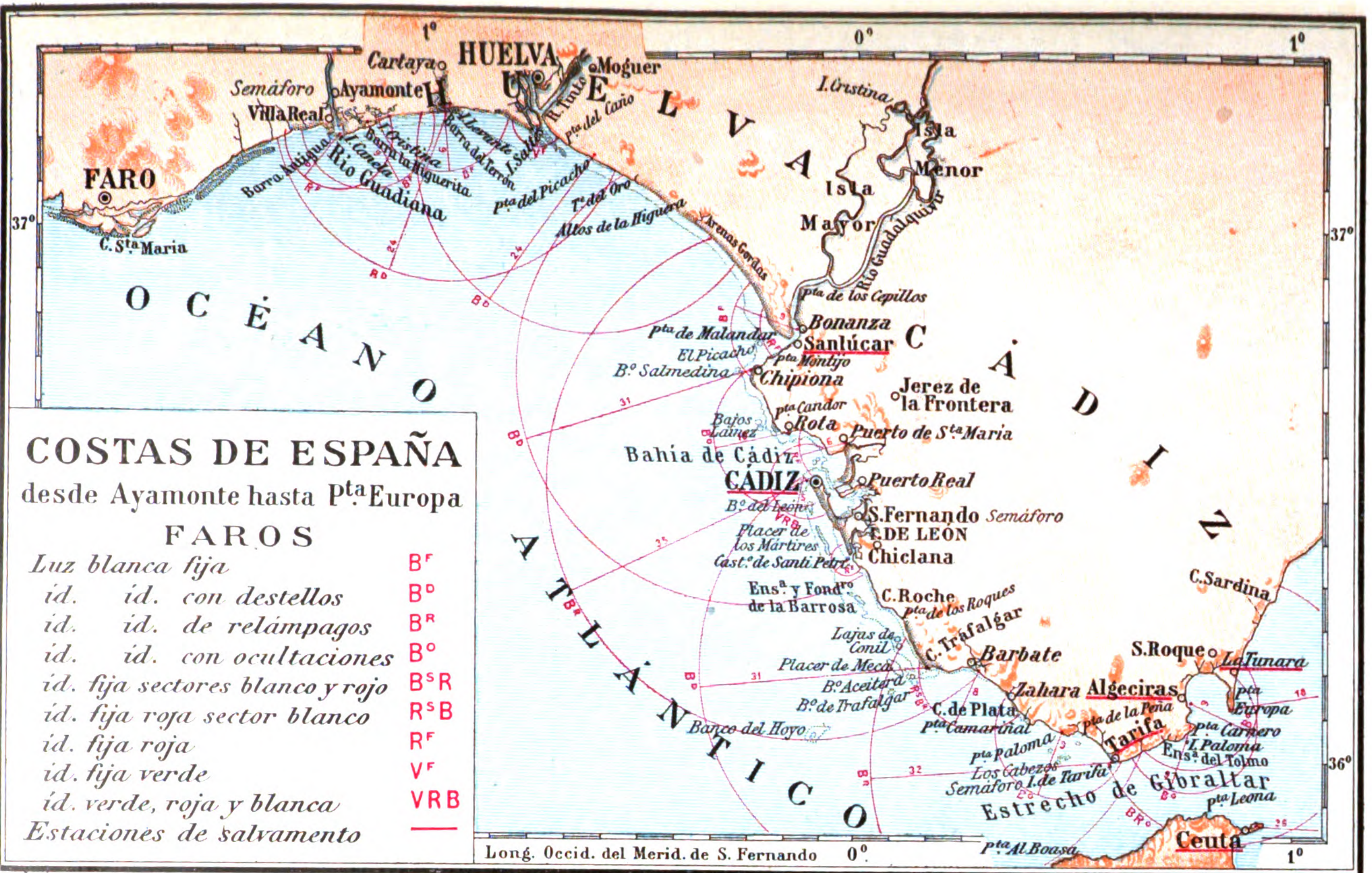
Dicha península pertenece al golfo de Huelva, que principia en la Punta de Chipiona y termina en el Cabo Santa María. En la vertiente oriental de las dunas llamadas Arenas Gordas, existe la torre-vigía de Carbonero con varias cabañas de pescadores, y hacia el interior el coto de Oñana, bosque muy espeso. Continúa la costa con algunos escarpes, elevándose luego el cabezo de la Higuera. Algo distante yérguese el cabezo del Asperillo, que ocupa el centro y la parte más elevada de Arenas Gordas, claramente perceptible por una mancha obscura de vegetación en su falda, y después elévase el Cerro de Meano dominando las ruinas de la Torre del Oro, junto á la cual des. el arr. del Oro. Una pequeña ensenada forma la playa en este punto. Surgen á continuación el cabezo y la Punta del Picacho, con varias dunas. En el alto del Puntal, cubierto de pinos y con declive suave, comienza la ría de Huelva, limitada al O. por las islas Bacuta y Saltés y la cadena de bancos de arena, que arrancando de Punta Umbría va á unirse á la ya citada Punta del Picacho. Dos ríos afluyen á ella, el Tinto y el Odiel, entre los cuales se encuentra la capital de la provimcia. La Punta del Sebo, formada por ambos, constituye la extremidad meridional de la isla marismosa del Duque. Al O. de la desembocadura del Odiel existe la citada isla de Saltés cubierta de bosque y cultivo, y atravesada por varios esteros. Despide hacia el NO. una punta fangosa denominada de los Paredones ó Almendral y al S. el banco del Manto. La isla de Bacuta aparece también cubierta de cañizos y verdizales. Ceñido por los canales de Saltés y Ciate y al S. por el Océano, hay un brazo de tierra muy bajo y lleno de bosques. El trozo de costa que aquí empieza sigue la dirección O. y es conocido por la Bota. Termina en el Portil, ensenada donde pueden fondear los buques con cierta seguridad. Frente á los pinares del Rey existe la Punta del Rompido. Mar adentro se hallan los bancos de Levante y de Poniente que salen de la Punta del Gato, extremo oriental de la isleta del mismo nombre. La barra del Terrón ó del Rompido es sumamente movible. Junto al desagüe del río existe la Torre del Catalán sobre un cerro rojizo, ante el cual y pasado el mismo hay un playazo anegadizo que corre á lo largo de la costa, desde la que se percibe el cabezo de la Chirina y más hacia el interior la pobl. de Redondela. Al terminar la playa, entre las Puntas de Espada y de la Mojarra, encuéntrase la ría de Higuerita, gran estero alimentado por las aguas del mar, que comunica á su vez con varios caños y esteros, de los cuales unos se pierden tierra adentro y otros van á parar al Guadiana. Al O. la isla Canela, marisma rara y cultivada en parte, aparece circundada de esteros, excepto en la parte oriental limitada por el Guadiana, que sirve de frontera á ESPAÑA y Portugal. La ciudad de Ayamonte, con un buen fondeadero, se halla á corta distancia de la desembocadura de aquel río, cuya barra se compone de isletas y bancos de arena.

B) *Litoral del archipiélago canario.* Para la descripción de sus costas véanse los artículos correspondientes á cada una de las islas que lo integran.

C) *Litoral gallego.* Comprende la prov. de Pontevedra y una parte de la de la Coruña.

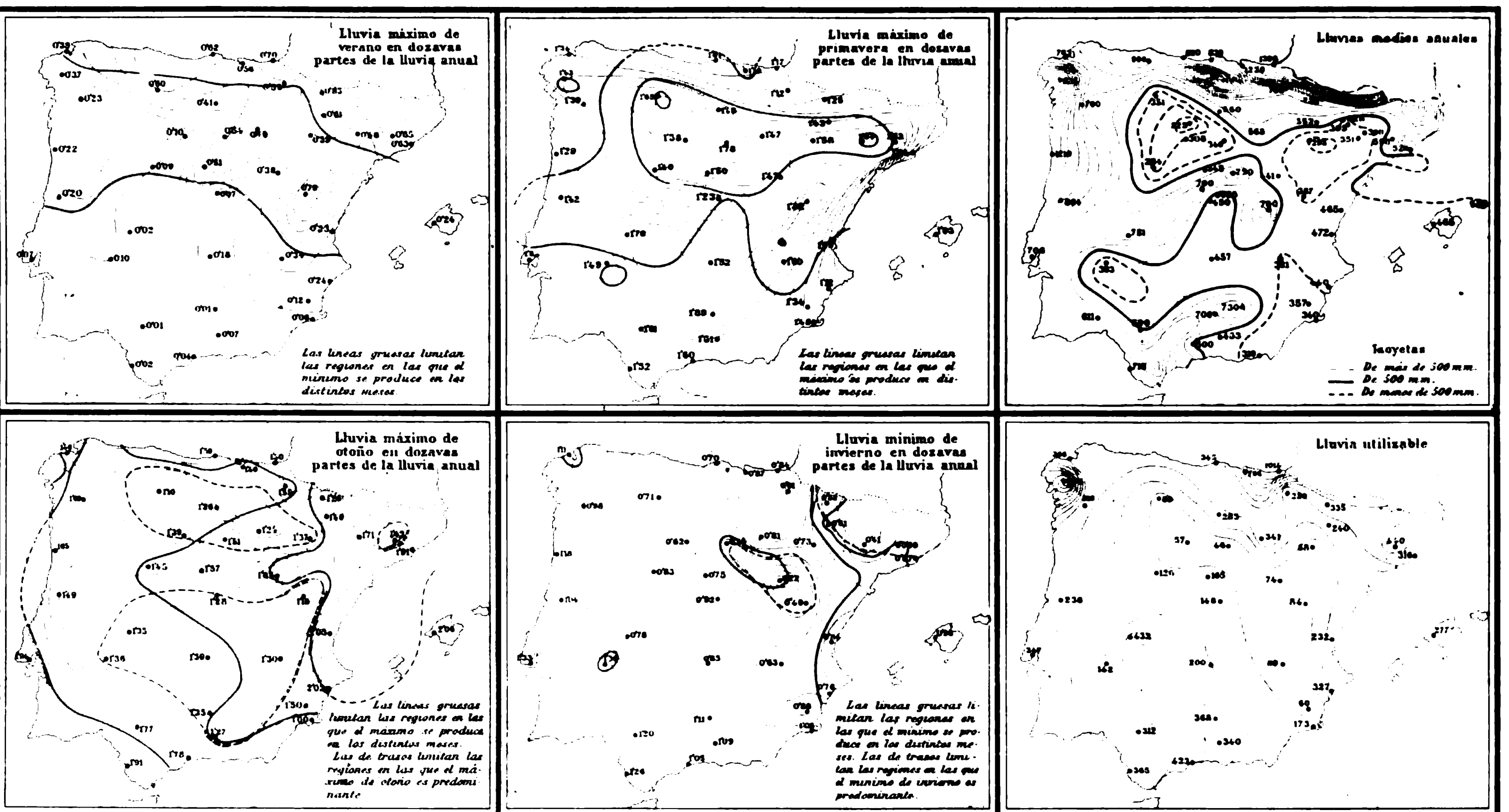
Provincia de Pontevedra. Principia en la rib. N. del Miño, cuya orilla S. pertenece á Portugal. Es muy abrupta, montañosa y tiene bellísimas bahías y puertos. Erizada de peñascos, los naufragios en ella ocurridos justifican el nombre de *Costa de la Muerte,* con que es conocida vulgarmente.

La boca del Miño tiene dos entradas, una entre la Punta Ruiva y la isla Insúa, que pertenece á Portugal, y otra entre la citada isla y la Punta de Barbela de los Picos ó de Santa Tecla. El monte Santa Tecla se eleva bruscamente desde dicha punta, faldeando la costa que corre en arco hasta La Guardia, cuyo puerto es un pequeño abrigo sólo utilizable por embarcaciones menores. Desde La Guardia hasta el estero de Oya apenas si existen sinuosidades, exceptuando una caleta llamada Area Grande, en cuyo fondo hay una playa; otra conocida por Portocelo, frente á la cual está la laja de Mouro y el islote Agoeiro. Entre ambas caletas hállanse los montes de Torroso y Alto Bazar y después los de S. Gian, una de cuyas estribaciones ori-



Hijos de J. Espasa, editores

Aprovechamiento de las aguas de lluvia para riego



gina la Punta Langosteiro. Cerca del estero de Oya está la Punta Orelluda, baja y terminada en dos piedras que vistas desde lejos le dan el aspecto de las orejas de un asno, y después de Porto-sani la cala de Mougás con el riach. de igual nombre, las piedras de los Robadeiros y el islote el Cagado.

Las Puntas Pedra Rubia y Centinela y la ensenada del Tato, con los bajos Amaldi Soados, Castro y las Negras, preceden al Cabo Silleiro, vertiente occidental del monte Alto Silleiro. Desde este cabo constituye la costa un frontón escarpado y rodeado de arrecifes, formándose la Punta del Peso, la ensenada de Fornos, la Punta Pedra Alta, la ensenada del Tío Andrés y la cala, con playa, de Area de Vacas, que interrumpe un momento la monotonía del inmenso arrecife, orla de esta costa inhospitalaria. Después de la ensenada de Bombardeira y de la Punta Salgueira, cambia la costa, señalando diversas inflexiones hasta la punta Sansón, desde donde toma el rumbo E., y ya junto á Bayona origina la playa de la Concheira. Hay aquí numerosos bajos. Desde la playa de la Concheira surge una península llamada Monte Real, unida al continente por un istmo llano y poco elevado. Sus extremos más salientes son las Puntas del Gobernador, del Buey, San Antonio y la Tenaza. Entre la Punta del Buey y las Estelas una concha constituye el puerto de la villa de Bayona. Siguiendo su contorno encuéntrase el cas. de Sabaris, las playas del Pozo, del Burgo y Santa Marta, el poblado de Santa Cristina y la desembocadura del río Miñor, la capilla de San Mauro, el monte Lourido y las playas de Canido, Panjón y Monte-Ferro. Las islas Estelas, completamente estériles y de regular altura, constituyen indudablemente las prominencias más notables de un lecho rocoso que surge de Monte-Ferro hacia el O. Son dos: la Estela de Tierra y la Estela de Mar. En Monte-Ferro principia la bellísima ría de Vigo, brazo de mar que se interna 15 millas y alcanza su mayor angostura en el estrecho de Rande. Cerca de sus orillas, accidentadas y llenas de arrecifes, se ven multitud de poblados, como Bouzas y Coya, en la meridional, y Cangas, en la septentrional. En la primera se abre también, entre las Puntas del Laje y de la Guía, la ensenada de Vigo. La ciudad, una de las más importantes de Galicia, está en la vertiente N. del monte Castro. El Cabo del Home señala el extremo de la costa septentrional de la ría, cuya entrada guardan las islas Cíes, providencialmente colocadas á guisa de rompeolas natural. Los canales de entrada son tres: el de la Porta, entre Monte-Ferro y la Estela de Tierra; el del Norte, entre la parte oriental de la isla Monteagudo (perteneciente al grupo de las Cíes) y el frontón del Cabo del Home, y el del Sur, entre la parte meridional de la isla de San Martín (también del grupo) y Monte-Ferro. Desde la punta del Cabo del Home forma la costa una ensenada que divide en dos un acantilado, constituyendo un frontón abrupto conocido por Costa de la Vela, al que dominan varias cúspides, de las cuales el Facho es la más notable. Destácase de este monte la punta del Vixía, donde empiezan otra vez los arrecifes, sigue la punta Paredón, tras la que aparece el Alto de la Cruz, terminando la referida costa en la Punta del Couzo, escarpada, de poca elevación y rodeada de escollos que surgen en todas direcciones.

Las Ozas constituyen un grupo formado por islotes. Entre Punta Couzo y el Cabo Udra se abre de N. á S. la ensenada ó ría de Aldán, cuyas costas forman pequeñas calas y playas. En su parte más interna, junto á la punta Vilariño, des. el río Aldán, y frente á la entrada se encuentra el bajo de las Cabadas. Alrededor del Cabo de Udra existen, entre otros, los bajos de Cafadoiro, Bruxas y Llobeiras. Entre el cabo citado y la Punta de Cabicastro se forma en dirección del O. al NE. la espléndida ría de Pontevedra, llamada también de Marín, nombre de su fondeadero principal. Es de fácil acceso, encontrándose en su parte más interna la ciudad de Pontevedra. La isla de Ons y la de Ouza sirven de dique de contención á las olas que levantan en estas costas las tempestades. La Punta de Cabicastro es escarpada. La costa aparece abrupta hasta la playa Paxariña, que queda en una pequeña ensenada, á la que sigue la punta del mismo nombre. Otra ensenada con un arenal muy visible, conocido por playa de Montalvo, empieza en la Punta Paxariña, yendo á terminar en la de Montalvo, alta, abrupta y con un arrecife. Aquí el litoral altea hasta la playa Fagilda. Hacia su mitad se ve el islote Bascuas. A partir de la Punta Fagilda la costa se interna en extenso arco, contorneando la ensenada de Lanzada, en cuya medianía está la playa de igual nombre, con el islote Colmado. Esta playa constituye el istmo arenoso que enlaza la península del Grove al continente. Las lajas de Raeiros, arrecife pedregoso, señalan el extremo de dicha playa, viniendo á continuación, ya en la península del Grove, las Puntas de Pasareiros, con el bajo Sinal de Baleas, y de Espiño, y después de algunas inflexiones, la de Miranda, límite septentrional de la ensenada de Lanzada. La punta más avanzada de la península del Grove al O. es la de Aguieira, frente á la cual se encuentra la isla Sálvora. Entre la Punta Aguieira, al SE., y la de Falcoeiro, al NO., se abre la ría de Arosa, la más vasta de toda la costa occidental de Galicia. Intérnase hacia el NE. hasta la desembocadura del Ulla, límite de la prov. de Pontevedra. Forma numerosas ensenadas; desembocan en ella varios ríos, y presenta en sus márgenes y playas numerosos núcleos de población. En su costa S., á partir del Cabo Aguieira, encuéntrase la villa de San Martín del Grove, caserío diseminado; la ensenada del Grove, en la parte oriental de la península, las Puntas Arnosa y de Vico de Ran, con la desembocadura del río Dena, todas en la propia ensenada; la isla Toja Grande, en la medianía de la boca; el islote de Cabreira y la isla de Toja Pequeña, frente al desagüe del río Umia; la ensenada del Umia con las islas Indeiras, bajas y rocosas; la punta y torre de San Saturnino, extremo meridional de la ensenada de Cambados; los cabezos de San Alberto y San Antonio, ante la peñascosa y saliente Punta de Tragrone, límite septentrional de la ensenada de Cambados; la villa de Cambados; la costa de Marco con la cala de Rego; la punta Sartaxa, frente á la isla de Arosa, la villa y el puerto de Villanueva de Arosa y las isletas Ansuiña y Currás, en el interior del mismo. Luego la costa forma un arco pronunciado, y pasado éste, se encuentra la Punta Basolla. Continúa después con otras playas divididas por salientes de piedra, cuyo conjunto recibe el nombre de playas de la Iglesia, hasta la Punta de Hocico de Puerco ó Sinal, que despide varias piedras ahogadas de las que la más saliente es conocida por Sinal de Boeiro. Nuevos playazos siguen con los salientes Bornal, Fornelo y la punta de Sinas. Entre ésta y la punta de Preguntoiro se abre la ensenada de Gorma, con un islote peñascoso, y entre la de Preguntoiro y la isla de San Bartolomé, la ensenada de Villagarcía con las pobl. de Villajuán, Villagarcía y el Carril, las tres con sus correspondientes fondeaderos y la segunda con buena playa. La Punta Ferraro está antes de Villagarcía. Las islas Cortegada, Malveira Chica ó de los Ratones, Malveira Grande ó San Bartolomé y las Beriñas, se hallan situadas cerca del litoral de la ensenada. El río Ulla des. entre las Puntas Grandoiro y Palleiro, designándose generalmente con el nombre de ría de Padrón á la parte del Ulla comprendida entre Puente Cesures y la desembocadura. Los bancos y escollos de esta parte meridional de la ría son muy numerosos. La isla de Arosa, irregular y cuya costa aparece sumamente escabrosa y tajada, forma también parte de la

prov. de Pontevedra. La dominan los montes Palmeira y Carreiron. Sus accidentes más notables son la Punta Campelo, la Punta Caballo, el Cabo Barbafeita, la Punta Nido de Corvo, la ensenada de San Julián entre las Puntas Testos y de la Sal, la cala de Quilme, las Puntas Carreiron y Chastellas, la de Con Cerrado, la playa del Vado y el fondeadero N. de San Julián de Arosa.

Provincia de la Coruña. En el Ulla principia el litoral de la prov. de la Coruña, á la que pertenece la costa N. de la ría de Arosa. A partir de la desembocadura del río, se encuentra en ella la punta del Castro, aglomerado peñascoso; la playa de este último nombre; las Puntas de Brión, del Salto del Ladrón y de Pereira Torta, con el pequeño arenal de Tangil, donde des. el río Muiños; las playas de Laiño y Queinxo y la Punta Fincheira, de elevación escasa; la ría de Beluso, la ensenada de Rianjo, la Punta de Porto Mouro, con la playa así llamada, y la de Fontenla; la Punta de Pedra Rubia, frontón escabroso y sucio, la playa de Triñanes y la costa de Bouza; la Punta de Ancados, el monte y la Punta Chazo, la isla Benencia, el puerto y Cabo de la Cruz, la Punta de la Granja y el puerto y lug. de Esteiro; el fondeadero de Barraña, el desagüe del río Coroño y la posesión de Goyanes, el islote Touro y la playa de la Merced, Puebla del Caramiñal, la Punta Ría y el cas. de Bomba; el lug. del Jobre, junto á la margen der. del arr. San Antonio; la Punta Ladiña, con el islote Ostreira; la Punta y Alto del Cabio, bastante pedregosa; la isleta de las Ratas, la playa y Punta de Pedra Quenlo; la isla Rúa, el poblado puerto y la ensenada de Palmeira, comprendida entre las Puntas Grades y Cornas, la villa y puerto de Santa Eugenia; el islote Coroso y la Punta Pativa; las puntas de Escurragante y Ameixida, con dos pequeñas entradas separadas por un promontorio llamado Madre Búa; el islote Redonda Vieja, al SE. de la Punta de Castro; la punta Centolleira y, finalmente, las puntas Covasa y Falcoeiro, con la playa del Couso y el islote Falcoeiro. El canal principal, entre la isla de Sálvora y la península del Grove; el canal Norte, entre las islas Sagres y Sálvora, y el canal de Sagres, entre éste y la Punta Falcoeiro, constituyen las tres entradas de la ría de Arosa. La Punta de la Graña ó del Testo, al N. de la de Falcoeiro, es el extremo meridional de la ensenada de Corrubedo. La costa de la ensenada sigue hasta la Punta Bravo y luego hasta la del Corvo, que forma el extremo occidental del desagüe de la lag. Bixán, en las inmediaciones del poblado de su nombre. La playa del Castro empieza aquí. Continúa el litoral con la desembocadura del Río do Mar ó Artes, que tiene enfrente un islote, hasta encontrar la playa del Castro, que se llama desde este punto playa de Ferreira. Una cala con seno de playa constituye el puerto de Corrubedo. La población se extiende en un frente. En la Punta Prasen, límite septentrional de la ensenada, principia el frontón de forma convexa, remate de la península de Corrubedo, y en el que, antes de llegar al cabo, avanzan dos pequeños salientes: las Puntas Posalgueiro y Outeiro dos Corvos. Esta península, derivación del monte Facho, es peñascosa y negruzca en la orilla y de planicie arenisca en su casi totalidad.

Una cadena de bajos sale del Cabo Corrubedo en dirección SO. Continúa la costa hacia el N. con la Punta Estallans ó de Corgo, frontón peñascoso y varios entrantes y salientes entre los que descuella la Cabana que termina en un conjunto pedregoso denominado las Almufadas. Entre dicho Cabo del Corgo y la Punta Rego de Juaniña se abre la ensenada de Recabeira, circuída por la playa del mismo nombre, de contorno muy limpio. El monte Taume envía al mar su estribación occidental para formar la referida Punta Rego de Juaniña. Continúa la costa hacia el N. predominando la estructura arenosa, claramente revelada en el cerro de Punta Caraixinas ú Outeiro Blanco, frente al cual existe el rodal Tremalleira. La playa de Areas Longas corre después, formando un extenso arco, desde las Piedras Catías hasta la Punta de Piedras Negras. Pasada la desembocadura del río Sieira, de movible barra, y por la parte del mar el bancal de las Basoñas, el bajo Guincheiro y los de Roncadoira y Bustajan, se encuentra la Punta Alto de Laxe, separada de la de Sieira por un trozo de costa elevado y rocoso. Sigue el litoral bordeado de arrecifes hasta la Punta Sus Covas, designada también con el nombre de Queiruga, que es el de un caserío existente en sus inmediaciones. Las playas Jademil y Areas de Castro, separadas entre sí por un grupo de rocas que constituyen el Cabo Pombal, aparecen luego, limitando la última la Punta del Castro, que señala la entrada de la ría de Muros y Noya. Se abre ésta entre dicha punta y la del monte Louro, ó, mejor, entre la Punta del Castro y los islotes Leixoes destacados del Cabo Queixal. Su boca carece de defensas naturales y es franca, pues solamente la afectan los bajos del Con de la Baya y las piedras de los Bruyos. A partir de la Punta Queixal la costa se dirige hacia el O. escarpada y alta hasta la Punta Carreiro, donde cambia su dirección hacia el N. Después desciende y empieza la playa de Area Mayor, que termina en la pedregosa punta de Lens. Al E. de ella existe una cala llamada Ancoradoiro. Los montes principian aquí á elevarse rápidamente. El más próximo á la Punta de Lens, denominado Larayo, termina en una cresta de piedra. La gran playa arenosa de Lariño comienza al pie de ellos en la referida punta, y llega hasta la de Insúa, interrumpida sólo en su mitad por la desembocadura de un riachuelo que desciende del monte Cabazo, entre los poblados de Gándara y Lariño. Frente á la Punta Insúa está el bajo Sinal y más distante los Meixidos compuestos por la Roncosa, el Cesto, el Peton Padero y el cabezo del N. ó del Cerro del Vapor. El monte Faro Grande lanza al mar sus estribaciones, presentándose la costa sucia y rocosa hasta la Punta Remedios, que origina la rinconada de Porto Xemprun y constituye el límite oriental del seno de Corcubión, gran abertura cuyo otro extremo se halla en el Cabo Finisterre. Después de la Punta Remedios encuéntranse las piedras Miñarzos y luego un estrecho arrecife en el que sobresalen algunas rocas llamadas islotes Forcados, estos últimos dentro de la ensenada de Carnota, comprendida entre la Punta Remedios y la de Caldebarcos ó Mirán, cerca de la cual des. el río Larada. La pobl. de Carnota se ve en el fondo de la ensenada, en la zona estrecha existente entre el mar y la Sierra Galera. El trozo de costa siguiente á partir de la Punta Mirán llámase Costa de Cabra. Su aspecto es pedregoso, escarpado y sin puntas salientes. Sólo una pequeña playa conocida por la Insuela, una cala y varios caseríos como Panchés, Curra y Quilmes, constituyen los accidentes principales de este pedazo de litoral, que termina en la Punta Quilmes, bastante pronunciada. El monte Pindo, cuyas pendientes escarpadas y abruptas forman el litoral desde Punta Quilmes hasta el río Ezaro, domina este trozo de costa. Frente á ella se hallan las islas de Lobeira Chica y Lobeira Grande. La Punta de Pindo despide un arrecife y forma una pequeña ensenada rectangular cuya rib. S. bordea la pobl. de ese nombre. Por la parte N. constituye dicha punta el extremo de la ensenada de Ezaro, que termina en la Punta Galera. En esta ensenada des. el Ezaro y se ve la pobl. del mismo nombre. A su vez la Punta Galera con el Cabo Cee, forman la entrada de la ría de Corcubión. Desde el Cabo Cee corre la costa escarpada é inabordable hasta el Cabo Nasa en dirección O., contorneando en seguida la ensenada del Sardiñeiro comprendida entre las Puntas de Mosgenta y de su nombre, y después la de Llagosteira, con una extensa playa cuyo final está en la Punta Castillo, tras la que viene el fondeadero de Finisterre con la villa de igual nombre y el famoso Cabo.

4.—Litoral cantábrico

Comprende una parte de la costa gallega, la asturiana, castellana ó santanderina y vasca. Su configuración es análoga á la sección del Atlántico últimamente descrita. Es el más temido, singularmente en la prov. de Guipúzcoa, por batir su costa violentos temporales que suelen anunciarse por mar gruesa que, en medio de un tiempo calmoso, aparece de súbito.

A) *Litoral gallego.* Comprende una parte de la prov. de la Coruña y la de Lugo

Provincia de la Coruña. Doblado el promontorio de Finisterre, la costa, que continúa muy alta y escarpada, tuerce hacia el N. y luego hacia el NO. El entrante Cueva de Berrón, rompe la monotomía de los acantilados, siguiendo el litoral inabordable hasta el Cabo de la Nave, muy alto y terminado en un gran peñasco conocido por Berrón de la Nave. A partir de aquí entra la costa hacia el E. hasta la Punta Arnela, que tiene en sus proximidades un saliente peñascoso y el bajo La Muñiz. Después de la misma y pasada la playa de igual nombre, que contornea una ensenada, vuelve á altear la costa formando la Punta del Castelo y la Punta del Rostro, más baja que la anterior, con varias dunas y los escollos de Peton Pardas enfrente, y tras la playa del Rostro asciende otra vez haciéndose escarpada con algunos entrantes entre los cuales citaremos la Mixirica, pequeña cala limitada por la punta del mismo nombre, cerca de la cual existe una subida de fondo llamada de Sinchouzas. Desde la Punta de Peton Bermello, que sigue á la anterior, la costa se desenvuelve rocosa y menos alta con algunos pequeños salientes. El río Castro, de curso constante, des. entre el montículo Mellon de Lires y la punta arenosa en que comienza la playa de Nemiña, haciéndolo la barra impracticable. Otra vez la costa vuelve á elevarse brava y escarpada, formando un frontón poco saliente cuya parte SO. se llama Punta Cusiñadoiro ó de la Vela. Después del frontón citado corre la costa siempre alta y escarpada hasta el Bobal, que forma el istmo de la pequeña península llamada Cabo Touriñán.

Hacia el O. de la medianía del cabo sale una ancha restinga llamada Insúa. Hacen peligrosas las cercanías del Cabo Touriñán el bajo Farelo y la laja llamada también Olgas de Castelo. Entre las Puntas Buxeirados y Moreira se forma la ensenada del Cuño, que limita al NE. la península descrita. Después de la Punta Matomao la costa baja contornea el Cordo do Cuño donde desagua el Rial de Cuño, ascendiendo nuevamente hasta llegar al monte y Cabo Buitra. Desde el último hasta la Punta de la Barca la costa forma una ensenada hacia el SE., dentro de la cual se encuentran las calas de Arnela y Lourido. Ambas tienen playa en su fondo. La Punta de la Barca ó de Javiña es el extremo septentrional de una pequeña península sobre la que existe la villa de Mugía y está separada de las altas tierras del S., por un istmo de terreno bajo, con playa en su parte oriental, y que con el monte Farelo en la parte opuesta forma la entrada de la ría Camariñas. El Cabo Villano, después del monte Farelo, es un promontorio cortado á pique en todo su contorno, que termina en un saliente conocido por el Estufro. A corta distancia del cabo se destaca el islote Villano ó Butardo. Sigue la ensenada de igual nombre, dentro de la cual se halla comprendida la de Arneliña, que tiene su otro extremo en la Punta Pedrosa, rodeada de arrecifes. Entre ésta y Forcados se extiende una playa, apareciendo después el Cabo Trece ó Tosto, límite superior de la antes referida ensenada del Villano, cuya extremidad más pronunciada es la Punta Boy, cerca de la cual hállanse las Baleas de Tosto, conjunto de piedras aisladas. Desde el Cabo Trece al Cabo Veo y sus restingas, la costa dibuja otra ensenada, y á partir de dicho cabo corre hasta la Punta Lobeira de O. á E., formando numerosas caletas. La más amplia es la de Santa Mariña, en cuyo fondo hay dos playas. Los montes se elevan rápidamente en este trozo de litoral hasta con crestas constituídas por enormes pedruscos. Al E. de la Punta Lobeira se encuentra la ensenada de Arou y en su playa el pueblecillo así llamado. Después de la Punta Percebeira, límite oriental de aquella ensenada, aparecen el puerto de Cumello con una pequeña playa y el lugar de igual nombre en su parte occidental, y tras diseñar el contorno de la ensenada de Guvadelle, tuerce la costa hacia el NE. y forma el arenal de Traba de Lage, las Puntas de Catasol y Morelo y después el promontorio de Lage, límite S. de la ría de Corme y Lage, bahía que tiene su extremo septentrional en la punta de Roncudo. Su interior es generalmente escarpado, excepto en el seno de Lage, donde desemboca el río Allones. Tiene varias puntas y calas, figurando entre las primeras las del Caballo, Padrón, Canteros, Ventosa, Hornos, Carral y Cha, y entre las segundas la de San Pedro, con playa; Cobos, ensenada de Corme y Ribera. Junto á la ribera occidental de la ensenada de su nombre está la villa de Lages; más arriba de la desembocadura del Allones, se encuentra Puenteceso, y al N. de la ensenada de Corme existe la población así llamada. La isla de la Estrella se halla próxima á dicha ensenada, unida á tierra firme por un arrecife. La Punta de Roncudo es una derivación del áspero monte de Jurita, que presenta varios picachos. Desde ella hasta Punta Nariga aparece la costa escarpada y alta y sólo abordable, en las ensenadas con pequeñas playas de Barda y de Niñones, separadas por la punta Escorrentada, sita en el recodo que forma el litoral al doblar hacia el N. A poca distancia de la Punta Nariga se abre el pequeño puerto de Barizo ó Avarizo con un largo arrecife llamado el Co. Pasada la Punta del Redondo se encuentra en seguida la ensenada de Beo, dividida en dos por la Punta de Entretorres, que separa las playas de Queiruga y de Beo; luego al final de un trozo de costa recto hállase la Punta de Balieiro, ya en el saliente que constituye el Cabo de San Adrián. Forma éste un brazo de tierra que termina en un frontón escarpado, desde la Punta Balieiro á Occidente hasta la de Arenas á Oriente. Está rodeado de un arrecife que se prolonga hacia las islas Sisargas, grupo de tres prominencias visibles que en bajamar forman una sola isla con grandes hendeduras. Al E. de ella están el islote de Malante ó Atalayero y la Sisarga Chica. Entre el Cabo de San Adrián y la Atalaya de Malpica contornea la costa al doblar al E. dos pequeñas ensenadas separadas por un frontón alto y escarpado. La Atalaya de Malpica es un pequeño monte ó península unida á tierra firme por un istmo bajo, corto y estrecho donde existe la villa de Malpica. A partir del mismo se encuentran una cala limitada al S. por las Puntas de la Plancha, Muiños y San Bartolomé, el islote de este nombre, la playa de Santa Mariña y la Punta del Razo, comienzo de la gran playa de Baldayo. En la Punta de la Ensenada, límite de la playa, altea nuevamente el litoral que se dirige hacia la Punta Leyra, á la que sigue la de Saldoira. Otra vez aparece un trozo de playa cuyo final está en la Punta Insúa de Cayón rodeada de numerosos peñascos. Dicho saliente, con la Atalaya de Cayón, contornea una cala donde existe la villa de Cayón. Continúa la costa hacia el S. hasta la playa de Barrañán, recurva después hacia el NE. y forma en estos trozos, además de la ensenada de Lourido, las Puntas de San Mamede, Candame, Cambosas, Castalete, Requedoiro y Langosteira y las playas de Arteijo, Ripibelo, Sabón y Langosteira. Una ensenada corre desde esta última hasta la falda occidental del monte San Pedro, sin otro accidente que la caleta y pobl. de Bens. Entre las caletas Bens y San Pedro y tendida de SO. á NE. hay una isleta baja denominada Redonda, rodeada de un arrecife, y más hacia el monte de dicho nombre se en-

cuentran las islas de San Pedro, bajas y próximas entre sí. Sigue un trozo de costa alta y escarpada tras la que viene la Punta Mixillosa que, con la de Orzán, señalan los extremos de la ensenada de Orzán junto á la cual, allá en el fondo, se levanta la c. de la Coruña ocupando el istmo de una península que, á su vez, forma la bahía y puerto de la hermosa ciudad gallega.

La Punta de Seijo Blanco señala el límite occidental de la bahía de la Coruña. Puede considerarse como el extremo SO. de las dos rías de Ares y Betanzos (que presentan bellísimos paisajes), formando el extremo septentrional de las mismas la Punta Coitelada. De las dos rías, la de Ares, que sigue la dirección E.-O., es la menor y más angosta, siendo doble más ancha y profunda la de Betanzos, cuya dirección es SSE. Cerca de la Punta de Seijo Blanco está la del Dejo, escarpada y de regular altura, destacándose de ella un islote llamado Corbal ó Marobiña. No lejos encuéntrase la isla de la Marola. Desde la Punta de la Torrella, límite del frontón descrito, la costa se inclina al SE., diseñando una ensenada que termina en la Punta Lourido. Entre ambos salientes existen los menos pronunciados de Cirro y San Mamede, con el arenal de San Pedro. El fondeadero de Aruela se halla entre la Punta de Lourido y la de Carcaveira, de la que se destacan un islote y una laja denominada Do-Porto. Siguen á ésta el fondeadero de Fontán y el de Sada, con una playa junto á la cual se eleva la villa del mismo nombre. A partir de la punta y castillo de Curbeiroa la costa continúa hacia el SE., dando la vuelta á la ría de Betanzos. Después vuelve al NE. hasta la Punta de los Curbeiros de Miño, para contornear el saco de aquella ría. La ciudad está edificada en una colina. Al N. de la Punta de Curbeiros está la de Carboeira, con un islote adyacente que constituye el límite oriental de la ría de Betanzos, existiendo en la costa intermedia entre ambas puntas la ensenada de Bañobre, en la que des. el río así llamado. La Punta de Carboeira puede considerarse como el extremo SO. de la ría de Ares. Desde ella la costa toma la dirección NNE. hasta la Punta de Leusada. El Cabo de Redes, sobre cuyos escarpados se ve un castillo, dista muy poco de la Punta Leusada. En el trecho comprendido entre ambos salientes siguen las dos costas de la ría paralelas, uniéndose en Puentedeume, donde hay multitud de bancos de arena. Al O. del islote Mourón, también en la parte septentrional de la ría está la Punta de Ares, constituyendo estos dos extremos la boca de la ensenada y fondeadero de Ares, donde surgen la Punta del Raso y de Peña Ciscada, y en cuyo interior está la pequeña pobl. de Ares. A partir de aquí un frontón escarpado contornea el litoral hasta la Punta de Miranda, enlazando frente á la misma un grupo de isletas con tierra firme, mediante una restinga. La Punta de Abarenda ó Avarante, que sigue, dibuja el comienzo de una ensenada, tras la que aparece la Punta Coitelada, pedregosa y saliente, límite, como se ha dicho, de las rías de Betanzos y Ares, y punto de separación de éstas de la importante ría del Ferrol, que se interna en dirección ENE. El Cabo Prioriño Chico constituye el extremo septentrional de dicha ría. A escasa distancia está el Cabo Prioriño Grande. La cumbre del Ventoso señala la punta de Serantes ó del Golfín, y sus vertientes occidentales deslízanse hasta terminar en la playa de Doniños, lindante hacia el interior con una extensa laguna. La Punta Erbosa, cuya prolongación es una isla pequeña y dos islotes llamados las Gabeiras, limita al S. la ensenada y playa de San Jorge, denominada también de Do-Rios, comprendida entre las Puntas Erbosa y Cela. Desde esta última, gana la costa hacia el NO. para terminar en el Cabo Prior, macizo peñascoso. Al SE. forma la costa la ensenada de Cobas, que se interna bastante y termina en una playa, llamada de la Santa Comba, á la que sigue un trozo de costa escarpada que va á unirse con la falda del monte Campelo, una de cuyas estribaciones septentrionales constituye la punta del mismo nombre. Pasado el monte, la costa se presenta alta en el interior y baja en la orilla, con pequeñas ensenadas hasta la punta Frouxeira. La mayor es la de Porto Novo. En dicha punta comienza la vasta playa también llamada Frouxeira, que altea hacia el interior. Tiene en su parte oriental un lago que comunica con el mar mediante un canalizo. Esta playa termina en la Punta de Prados, que procede en declive de un monte. La costa continúa elevada con las puntas poco salientes de Corbeira, Torrella y Pantín, que contornean pequeñas calas hasta la Punta Chirlateira. El río de Esteyro des. en la ensenada que forma el mar en este sitio. Junto á él se encuentran el pequeño puerto de Cedeira y la villa de Santa María de Cedeira. A la Punta de Eigil, que constituye el extremo oriental de la boca del puerto de Cedeira, sucede la de Fauciño. Prosigue la costa montuosa hacia la punta de Candelaria, la cual desciende en rápido declive de un monte cónico. A partir de la misma va ganando insensiblemente el litoral para el SE. Las Puntas Domingo y del Cuadro constituyen los límites de una ensenada cuyo centro ocupan los islotes Gabeiras, altos y peñascosos. Al NE. de la Punta del Cuadro, la tierra, en avance rápido, forma el notable Cabo Ortegal, y siguiendo la costa, alta y escarpada hacia el NE., se encuentra el Cabo de los Aguillones, escabroso y terminado en numerosos y agudos picachos, escalonados hasta considerable altura. Según los navegantes del país, este cabo es el verdadero Cabo Ortegal. Al NE. del Cabo de los Aguillones hay una cadena de islotes puntiagudos que constituyen los Aguillones. Por la parte NE. presenta el cabo un frontón triangular y escarpado sumamente puntiagudo, constituído por el monte Gargacido, con un saliente hacia el mar en dirección SE., al que se denomina Punta de Seijo ó de San Julián. De ella se destaca el islote de Marbeira. Entre el frontón de Gargacido y la Punta de la Estaca se abre la denominada ría de Santa Marta, con brazos de mar que se internan al O. y al E. en sus respectivas costas. La preceden la isleta Gabeira y la rada de Cariño. Al N. de la ensenada se encuentra la población. Siguen después otros accidentes, como las Puntas de Monterón y del Fraile, la isla de San Vicente, la Punta del Carnero, que separa dos ensenadas; la Concha de San Antonio y la Punta de la Bandeja, y á continuación un trozo de costa brava con escarpes interrumpidos por playas. Toda ella es alta y montuosa, descendiendo al avanzar hacia el N. hasta constituir la Punta de la Estaca, procedente en suave declive de un monte cónico, que viene á constituir el Cabo de Vares. Fuera de la punta hállanse dos islotes escabrosos y puntiagudos llamados los Sigüelos. El litoral sinuoso de la ría del Barquero aparece al doblar el Cabo de Vares, formando el fondeadero de este nombre; el de Campelo, entre las puntas Almeiro y Sobrepuesta; el puerto del Barquero, junto al lugar de este nombre, y la ensenada del río Sor, corriente que sirve de límite á las prov. de la Coruña y Lugo.

Provincia de Lugo. A la parte oriental de la ría del Barquero, y ya en la prov. de Lugo, pertenecen el puerto de Vale, la Punta de los Videiros y la de Castro y el puerto de Vicedo. La Punta de la Cueva señala á Oriente la entrada de la ría y tiene á cierta distancia la isla Coelleira, alta y escarpada. La punta llamada Peña-Ruba ó Ventosa, que baja del monte Ventoso, sigue á dicha isla, presentando un frontón al N., alto, redondeado y con numerosos escarpes. Desde ella se dirige el litoral al SSE. hasta la playa de San Román, y en la Punta de Socastro principia la ría de Vivero, de costas acantiladas, cuya mayor angostura en la boca está entre la Punta de Faro y la isla Gabeira. Al E. de la Punta de Faro existe la de Saiñas, continuando los escarpados hasta el saliente de donde surgen

COSTAS DE ESPAÑA
desde el R. Miño al C.º Touriñana

FAROS

Luz blanca fija	B^{F}
id. id. id. con destello	B^{FD}
id. id. con ocultaciones	B^{O}
id. id. de relámpagos	B^{R}
id. id. ocult. con sector verde	$B^{OS}V$
id. id. id. id. id. rojo	$B^{OS}R$
id. id. fija sect. blanco y rojo	$B^{FS}BR$
id. id. id. id. id. y verde	$B^{FS}BV$
id. fija verde	V^{F}
id. de relámpagos verdes	V^{R}
id. fija roja	R^{F}
id. roja con ocultaciones	R^{O}
id. de relámpagos rojos	R^{R}

3°
43°
43°
C O R U Ñ A
P O N T
O C I T N
Laxe N. Buxeirados
S.W. Buxeirados
Laxe N.E.
C. Touriñana
Pta Insúa
Sedrouso 958
Sordo 685
Nemiña 700
Pta Cusiñadoiro
Rio Castro
Sinchouzas de tierra
1303 S. Pedro Mártir
1062 Cantorna
Sambrea
Coribio 872
Pta Sardiñeiro
La Muñiz
Ria Corcubion
Pta Galera
C. La Nave
C. Nasa
C. Cee
La Carraca
Peton Mañoto
Castelan
Carrumeiro
Pta del Pindo
Pindo 2257
Lobeira Gr.
Lobeira chica
Centolo
C. Finisterre
Semáforo
Turdeiro
Curro
Pta Miran
Bco Duyo
Bco Xan
Forcados
Miñarzos
Pta Remedios
Rio Tambre
Noya
Pta Insúa
Muros
Pta Borneira
Rebordiño
I. Quiebra
Portosin
Meixidos
Pta Lens
Moutalan
Bruyos
Ximiela
Carballosas
Pta Carreiro
Leixoes
Pta Cabeiro
El Son
Canfureo 1164
RÍA DE MUROS Y NOYA
Pta Liseira
Pta Castro
Moredores
Rada de Cabra
Pta Pombal
Pta Laxe
Bustajan
Ai de Sieira
Pta Piedras Negras
Basoñas
Rianjo
Pta Portomouro
Pta Ostral
La Cortegada
Carril
Villagarcía
Tremalleira
Caraxiñas
Puebla del Caramiñal
C. Cruz
Esteiro
Pta Chazo
Pta Cabio
Teilans
Pta Corgo
Corrubedo
Pta Ferrazo
Pta Caballo
S. Julian
Villajuan
Pta Sinas
Villanueva
El Rocin
C. Corrubedo
Pozas de fuera
Pozas del Medio
La Marosa
La Tomasa
Pta Prasa
Vechos
Ciro 365
I. de Arosa
I. Rúa
I. Jidoiro
Pta Castro
Mezos
Pta Castellas
Fefiñanes
Cambados
Pragueiro
Pta Falcoeira
Pta Corason
Centolleira
I. Vionta
S. Martin
R. Umia
Castrove





PONTEVEDRA
PORTUGAL
OCÉANO ATLÁ
RÍA DE AROS
RÍA DE PONTEVEDRA
RÍA DE VIGO
Península del Morrazo
Ria Aldan
Islas Cies
RÍO MIÑO
Rio Miño
I. Sálvora
Pta Figueiriño
Zacarias
Pta Pasante
I. Ons
Freitosa
I. Onza
Pta Galera
Cabadas
Pta Couse
Pta Vixia
Biduidos
C. Home
Pta del Caballo
I. Mte Agudo
I. S. Martin
I. Boeiro
Los Castros
Pta Lameda
Las Estelas
C. Silleiro
Pta Centinela
Pta Pedra Rubia
Bajo Orelluda
Bajo de Oya
Placer d'os Frades
I. Agoeira
Laxe do Mouro
La Guardia
Caminha
Tamuge
Portocelo
Pta Langosteiro
Sta Maria de Oya
Sedornes
2168
Porto de Mongas
Sa Srova
2306
Bayona
Sabaris
S. Mauro
Panjon
Pta Priegue
C. Vicos
C. Estay
Toralla
I. Toralla
Bouzas
VIGO Semáforo
Cabral
Pta Maxiel
Borneira
Cangas
Moaña
Pta S. Adrian
Pta del Caballo
Ensenada de S. Simón
Redondela
R. Oitaben
Nra Sra de la Guia
Bueu
C. Udra
I.S. Clemente
Pta Castillo
Pta Moa
Marin
Pta Festiñanzo
Pta Cabicastro
Pta Montalvo
Sangenjo
Rajó
Pta Fagilda
Pta Samieira
Cambarro
I. Tambo
Pta Molino
Pta Campelo
Pta Arnosa
Puente Areás
Caldelas
Tui
Valenza
Currás
Ntra Sra del Alba
1822
Saliñeiro
2544
42°
3° Long. Occ. del Meridiano de S. Fernando

los islotes Netos, desde los cuales dirígese la costa, algo acantilada, hasta la Punta Roncadoira. Vuelve otra vez á internarse entre esta punta y la isla Anzarón, contorneando una ensenada bastante profunda llamada Reboira, en el centro de la cual des. el río Portocelo. La isla es árida, escabrosa y alta. Cerca de ella avanza al NE. el Cabo Morás, muy tajado y con una aldea en la parte occidental. Entre el Cabo Morás y la Atalaya de San Ciprián forma la costa un gran reentrante que contiene varias playas. En la de San Ciprián avanza una lengua de arena que viene á ser el istmo de la pequeña península granítica donde está edificada la ald. de San Ciprián, y al ONO. de la punta occidental de la península se encuentra una isleta peñascosa y baja denominada Anzuela. Después de una caleta, en cuyo seno des. el arr. Portelo, aparece la Punta de Somonte, baja, saliente y árida, como toda esta parte del litoral, y á escaso trecho existe la de Juan Mariño, formando la costa entre ambas un arco, en cuya medianía des. el río Junco. Doblada dicha punta aparece otro seno, y á corta distancia, y en una pequeña playa, des. el arr. Fontán, ramificación del citado río. Hasta el Cabo de Burela el litoral es bajo, á excepción de la playa Marosa, retrocediendo al doblar el mismo para diseñar el golfo de Foz, amplio seno conocido en el país por el golfo de la Masma, nombre del río que desemboca en él. Tras un trozo de costa, compuesto de playas, se halla la Punta Areoura, límite del arenal así llamado. Un pedazo de litoral pedregoso y accidentado la sigue hasta la punta de Nois. El islote Orjal y la ald. de Nois la preceden, y algo más al S. existe la playa de Arealonga, limitada por la Punta Fazouro, baja y pedregosa como las anteriores. Cerca de la misma des el río del Oro, que baña la pobl. de este nombre. Las puntas de Villarmea y de Marzán separan dos playas, precediendo á la Punta del Escairo, límite NO. de la ría de Foz. La costa continúa en un principio baja en la orilla, para altear insensiblemente hacia el interior hasta formar montes elevados. Las puntas más salientes son las llamadas Promontoiro y Corbeira. En el centro de la playa de San Miguel, también llamada Area Longa, se encuentran los dos islotes Portelas, altos y un poco apartados de la orilla. La cala de Rinlo sigue á la Punta de Corbeira, entre ésta y la de Piñeira, con una aldea de pescadores. Un trozo escarpado constituye el intermedio hasta la isla Pancha, y entre dicha isla y la punta de la Cruz existe la entrada de la ría de Rivadeo, obstruída por un banco de arena en su mayor angostura, ría que constituye el final de la prov. de Lugo y el límite de Galicia con Asturias.

B) *Litoral asturiano. Provincia de Oviedo.* Comienza su costa en la desembocadura del río Eo, cuya margen oriental en su estuario ó ría es asturiana en toda su longitud. La Punta de la Cruz, límite E. de la misma, desciende en declive de un brazo de tierra antes de la de Rumeles. Doblada la Punta Rubia, pareja á la anterior, aparece la de Santa Gadia, de la cual se destacan las islas Pantorgas, altas y muy próximas á la orilla. Aquí forma la costa ensenada, cuyo límite oriental es la Punta de Canlongo, precedida por la playa de Serantes. En la Punta de Canlongo empieza de nuevo la costa escarpada y pedregosa, interrumpida por algunos pedazos de playa hasta el Cabo de San Sebastián, al lado del que existe el pequeño puerto artificial de Tapia, con la isla del mismo nombre. Desde este punto, límite oriental del golfo de Foz, el litoral altea. La Punta de Forcada sigue á la de Tapia, contorneando las dos la ensenada de Figueiras, interrumpida por pedazos de playa. Otro reentrante, más profundo que el anterior, aparece después con dos islotes grandes y unidos junto á la desembocadura del río Porcia. Hasta el Cabo Blanco, cerca del pequeño puerto de Viavélez, hay un trecho rocoso con escarpes de regular altura. La costa continúa en dirección al E. formando tajos y ensenadas con acantilados casi inaccesibles. Una de las más notables es la de Torba, abierta y cercada de cantiles. De la punta de las Lamosas, que la sigue, surgen algunos islotillos llamados los Gavieros, continuando después un pedazo de costa inarbordable que diseña la cala de Ortigueira, enclavada entre escarpes y limitada por el Cabo de San Agustín, extremo occidental á su vez de la ría de Navia. La Punta Hocico de Fuera, muy peligrosa por un bajo, señala el extremo oriental de la citada ría. Doblada la misma, aparece el extenso arenal de Freijulfe, con playa brava. Ligeros escarpes surgen luego hasta la isla de la Vega, alta, redonda y rodeada de arrecifes. Después de la misma se ve el puerto de Vega, cerrado por dos muelles, con un castillo ruinoso en la parte E. de la entrada, y á continuación la punta de las Romanellas, escarpada como las anteriores. Dos islotes y otro mayor inmediato á tierra firme constituyen el grupo de las Romanellas, desde las cuales se hace aún el litoral más escarpado hasta el cuerno de Barayo, cerca del que desagua el río del mismo nombre. Pasada la punta y playa de Arniella principia la concha que antecede al puerto de Luarca, ensenada cuyo extremo oriental es la península la Blanca.

Entre las quebradas del terreno hay una llamada Portezuelo, cerca de las islas Yada, y después otra mayor que se interna al E. y luego al S., en la que desagua el río Esba. Desde la barra del río la costa acantilada y rojiza se eleva en dirección al N., destacándose aquí el Cabo Busto. La ald. de Busto se ve en una llanura á lo lejos, y cerca del cabo destácase el islote del Serrón ó, mejor, del Salto. La costa continúa al E., alteando tierra adentro hasta convertirse en montañas. Es acantilada y limpia, presentando quebradas más ó menos profundas con cortas playas. Los peñascos más notables son las Negras, prominencias de un extenso arrecife próximo al Cabo Vidio. De las playas existentes entre los Cabos Busto y Vidio, la más importante es la de Cadavedo, de la que á su vez forma parte la ensenada de la Estaca, á la que siguen las puntas Horadada, Ricabo, Vallota y Santa Marina. Al Cabo Vidio se halla próximo un islote peñascoso llamado Chonzano. Al E. principia la espaciosa ensenada de San Pedro, á la que sigue la de Oleiro. El islote Rabión de Artedo limita al E. la playa de Oleiro. A corta distancia, la Punta Austera marca el saliente más importante de la concha de Artedo, seno que precede al pequeño puerto de Cudillero. Después siguen las Puntas de Rovallera y del Gaviero. La del Espíritu Santo á su vez constituye el extremo occidental de la entrada de la ría de Pravia. Al E. de la ría encuéntrase una playa llamada de los Quebrantes; sucede á ésta un corto escarpado, y después de la extensa playa de Bayas aparece la Punta del Cogollo, escarpada y saliente, que contornea con la del Espíritu Santo una ensenada. Doblada la isla Deva, alta y no lejos de tierra firme, existen los bajos Anuales. La Punta del Rayo, al E. de la del Cogollo, es también alta y escarpada, destacándose de ella el islote del Moro, á partir del cual intérnase el litoral hacia el S. para formar las ensenadas del Correal, de Santa María del Mar y de Arnao y el islote la Ladrona. Finaliza la playa de Arnao en la baja punta de Requeixo, donde comienza el vasto arenal de Raíces, atravesado por el riach. Espartal, que va á desembocar en la ría de Avilés. Entre el arenal y la Punta del Faro se abre la ría. La villa está en el interior de la ría y en la parte occidental. La ensenada principia ya en la isla Deva y termina en el Cabo de Peñas. La costa tuerce al N. después de formar la pequeña ensenada de Jago, y luego al E., produciendo otra profunda ensenada cuyo límite septentrional es la Punta del Home, á la que siguen el Cabo Negro ó del Cornovio, la Punta del Llampero, la del Ratín ó de Arcas, el arenal de Verdicio (entre estas

dos últimas), la playa de la Cabaña, el temible frontón del Pedregal, la isla Erbosa, con un magnífico arco natural, el Lajo de los Conos y, finalmente, el Cabo de Peñas, uno de los más salientes de la costa cantábrica. Un poco distante de mismo existe el bajo Somos Llungo, cúspide de un monte submarino. A partir del cabo la costa tuerce hacia el S. con acantilados que forman seno hacia el islote alto y redondo de Castro. Aquí comienza la ensenada de Llunieres, limitada al SE. por la punta de Narbata. Siempre escabroso sigue el litoral originando las Puntas del Sabugo con la peña del Corbiro y la de Aguillón, extremos de la ensenada de Bañugues, que remata en una playa donde des. el río de aquel nombre. La punta de Moniello y la de la Vaca de Luanco dibujan á continuación la ensenada de Moniello, en la que des. un arroyo inclinándose más la costa desde este punto hasta la villa de Luanco, próximo á la cual se ven la Punta de Caballo y la de Luanco ó de la Vaca. La Punta del Cabrito sucede á esta última, siguiendo la ensenada con playa de San Pedro, limitada por la punta baja y saliente del Sombrado, en la que comienzan otra vez los escarpes inaccesibles hasta el Cuerno de Candás, brazo de tierra alto que avanza al NE. Entre éste y el de San Antonio hay un seno de acantilados rojizos, y entre el de San Antonio y el promontorio escabroso de San Sebastián se interna al O. una quebrada abarrancada, por la que corre el riach. de Candás, alrededor de la cual se levanta la población. La Punta de Perán, baja y saliente al NE., sigue cerrando la ensenada de Candás, que tiene su principal obstáculo en el bajo Covanín. Ganando hacia el E., continúa el litoral hasta la Punta de Socampo, tan baja y escabrosa como las de Aviado y Entrellusa, que después vienen; pedazos de costa brava aparecen á trechos, y luego la punta del río Aboño, que señala el comienzo de un arenal de mucha extensión. Al terminar éste, preséntanse otra vez acantilados rojizos hasta el Cabo de Torres, que remata en picachos inaccesibles y cuya prolongación es el islote Orrio de Torres; tuerce la costa en brusco, y entre el citado cabo y el cerro de Santa Catalina se interna al SO., produciendo una ensenada llamada Concha de Gijón. El puerto de Musel y el de Gijón sirven aquí, el primero de refugio, y ambos para el sostenimiento de un importante tráfico mercantil. El playazo de San Lorenzo, hasta la desembocadura del río Piles, sigue inmediatamente. Al finalizar el mismo, altea otra vez el litoral en busca de la punta del Cervigón, peñascosa y con arrecifes, y pasado el Cabo de San Lorenzo, vuelve á formar reentrante contorneando la ensenada de Somió, cuyos puntos abordables son las pequeñas playas Noria y Aranzón. La Punta de la Escalera, terminada en escarpados y saliente, indica el principio de un arco que termina en Peña Rubia, que, con la Punta de la Entornada, dibuja la ensenada de España. Desde la Punta de la Entornada sigue el litoral hacia el E., abarrancado y con escarpes pizarrosos. La ensenada de la Barqueta ó de Merón precede á la Punta de Coin. En las alturas percíbense caseríos diseminados, pequeñas aldeas y extensos cultivos. En la Punta de Coin principia un seno cuyo final se halla en la Punta del Olivo, y en el cual llega la vegetación hasta la lengua del agua. A poca distancia de la Punta del Olivo está la de Tazones, rápida en su declive, que señala la entrada de la ría de Villaviciosa, cuyo otro límite se halla en el arenal de Rodiles, al pie del monte del mismo nombre. La Punta de Rodiles emerge del monte y limita al O. la pequeña ensenada de la Conejera, que tienen su extremo oriental en el Cabo Lastres. La Punta Misieras limita al N. la pequeña ensenada de Lastres, arco internado al SO., que finaliza en la punta de Penote. En el declive barrancoso que forma el terreno junto á la ensenada se escalona la pobl. de igual nombre, cerca de la cual des. el río Colunga. Después de la Punta de Penote aparece la de la Isla que, con la de Atalayas, contornea una ensenada en cuyo fondo se ven el arenal de Espasa y la aldea así llamada. El arenal de Moriz, más pequeño que el anterior y comprendido entre las puntas de Atalayas y Arrobado, precede al de Vega, que termina en la Punta de la Sierra, prolongación de la cual son los bajos Carreros. Aquí principia un brazo de tierra con caída rápida en la boca de la ría de Rivadesella. Su extremo NE. se llama Punta de Somos, y todo él, monte de Somos. Pasado el monte Corbero, la costa aparece baja en la orilla, ascendiendo en el interior hasta convertirse en terreno montañoso. El Palo Verde, islote de escasa elevación, se halla próximo á la costa. Escarpes y barrancos siguen hacia la boca del río Aguamía, y después hacia el Nueva, cuyo caudal des. en una playa conocida por Cuevas de Mar, con el cercano islote de Horcado de Cuevas. Hasta el Cabo de Mar, tajado á pique, describe el litoral un seno al que sigue un recodo con la pequeña playa de San Antonio del Mar. A continuación altea la costa en la orilla hasta el Cabo Prieto. Entre la playa de San Antonio y el Cabo Prieto hállanse la Concha de Carneros, pequeña quebrada por la cual baja un arroyo, el islote Deshuracado algo más al E., formado por un peñasco agujereado, la Punta de la Huelga poco saliente y con un islotillo al pie, la Punta de San Antolín y la de Pistaña, con la playa de San Antolín entre ambas y en la cual des. el río Bedón ó San Antolín. Frente al Cabo Prieto hay un pedazo de playa llamada de Torimbia. La Punta de Boriza, con la llamada Cueva Ladrona, fijan la boca de la ría de Niembro, en una de cuyas rinconadas existe el lug. del mismo nombre. Numerosos islotes bordean la costa á continuación. El más notable y saliente es el Palo de Póo, sit. en la ensenada de Póo. Pasados estos islotes hállanse la punta de Jarrí, muy escarpada y con un pequeño seno en su parte oriental, y luego continuando la costa escabrosa pero más baja, la Punta de San Pedro, rasa y saliente. Una pequeña ensenada con playa conduce á la Punta del Caballo, que constituye el extremo N. del puerto de Llanes, cuya entrada forman la Punta de Calaverojondo con la Osa. Después del puerto continúa el litoral escarpado y muy montuoso, sin vegetación hacia el interior. La Punta de Santa Clara es un saliente de los escarpes que ciñen la costa y tiene muy cerca tres islotes y la isla Manuela. La de Ballota, de la que se destaca la isla de igual nombre, marca el comienzo de la ensenada de Purón, en cuyo fondo des. un riachuelo, y ésta á su vez precede á la de Novales sin más obstáculos intermedios que la Punta de Vidiago, en la que se ve una aldea y el islote Porlas, pequeño y casi unido á tierra firme. La Punta de Pendueles sigue á la de Vidiago, hallándose próximo á ella el islote Concavada. Un islote grande y peñascoso se halla en la boca de Santiuste, ensenada sinuosa con un vasto arenal en su interior, y tras algunos escarpes interrumpidos por playas, aparece la ría de Tina Mayor, donde des. el río Deva y en la que termina la costa de Asturias.

C) *Litoral castellanosantanderino. Provincia de Santander*. La costa de la prov. de Santander comienza en la ribera oriental de la ría de Tina Mayor y no ofrece diferencias esenciales con la de Oviedo. Cerca de la boca de Tina Mayor, la playa de Pechón da nombre á un caserío, siguiendo á dicha playa la Punta del Vigía, extremo occidental de la boca de Tina Menor, ría en la que des. el Nansa. Doblada la playa de la orilla E. gana la costa hacia el N. hasta la Punta de Prellezo, desapareciendo aquí las llanuras que caracterizan el terreno inmediato á las Tinas. La Punta Liñera, bastante escabrosa, es una prolongación del monte Boria, internándose en el mar median-

te un bancal que enlaza con la Punta de la Silla, tan escabrosa como la anterior y que con la del Castillo existente más al S. constituyen los límites occidentales de la ría de San Vicente de la Barquera. En la parte oriental de la ría, el arenal de Merón va á terminar en el Cabo Oyambre, comienzo de la ensenada de la Rabia, cuyo seno constituye la pequeña ría de igual nombre con una isleta. Pasada esta isla se halla una punta escarpada llamada del Cabrero, y desde ella, ganando la costa para el E., forma un seno terminado en la Punta de la Moria. A corta distancia está la Punta del Castillo, escarpada y con arrecifes, que presta algún abrigo á la ensenada y puerto de Comillas. La población hállase sobre una loma. Sigue al puerto una ensenada con reducida playa limitada por la Punta de Miradoiro y siempre hacia el NE., se hallan la escabrosa, Punta de los Remedios horadada por dos grandes cuevas; la de Ruiboba ó de Luaña, extremo occidental de la ensenada de San Vicente de Luaña, y la Punta de Carrastrada. Al N. de la Punta de los Remedios está el bajo Torrientes. La costa quebrada y escarpada llega á la punta de Calderón, dominada por tierras altas y subdividida en dos, una hacia el NE. y otra al NO. A partir de esta punta altea más, y formando ondulaciones, alcanza la playa de Santa Justa, sit. en el fondo de una ensenada. La costa se inclina luego hacia el SE. dibujando la ensenada de Cabrero, que termina en la Punta del Dichoso, límite occidental de la desembocadura de la ría de San Martín de la Arena ó de Suances. La Punta del Cuerno, límite E. de la embocadura de la ría, termina en un arrecife que enlaza con la isla Pasiega. Al N. de esta punta se encuentra también la isla de Cabrera ó de los Conejos, perteneciente á un grupo de cinco denominadas islas de Suances. Continúa hacia el S. la costa escabrosa y accidentada hasta la pequeña playa de Usgo, pasada la cual va á terminar en la Punta del Aguila. Al E. des. el río Pas ó Mogro. Desde la Punta del Aguila hasta cerca de la de Somocueva forma el litoral una gran ensenada, en la que se ve el vasto arenal de Valdearena ó de Liencres, que se interna hasta la falda del monte de igual nombre. Al pie septentrional del monte en forma de horquilla existe la población. Después de la Punta de Somocueva ó de Liencres aparece un trozo de costa pedregosa, siguiendo luego el litoral para el E. corto trecho y en seguida hacia el N., hasta la punta de San Juan del Canal escarpada y de poca altura. Sigue el litoral peñascoso formando arco hacia la isla de Nuestra Señora del Mar, unida á tierra por un puente. Gana desde aquí para el ENE. hasta la Punta de San Pedro del Mar, que tiene al E. una pequeña ensenada rematada en playa, en cuya parte occidental se abre una estrecha ría. Después de dos salientes sin importancia sigue el Cabo de Lata ó Llatias. La costa es en toda esta extensión baja y escabrosa en la orilla, alteando en el interior hasta producir una loma larga y pareja, cuyo término es el Cabo Mayor, que remata en un picacho alto, denominado Morro del Cabo Mayor y también Pico de Gallo. Los escarpados siguen en disminución hacia el S., formando un seno que termina en un cabo bajo, saliente al E. y con restinga corta llamada Cabo Menor. Al SE. se halla la extremidad N. de la isla de Santa Marina, constituyendo estos dos puntos los límites occidental y oriental, respectivamente, de la desembocadura de la ría de Santander y la playa y puerto de esta ciudad. Cerca de la isla de Santa Marina comienza la costa de Langre, de regular altura, que sigue hacia el E. hasta la peñascosa Punta de Langre, existiendo entre la isla y esta punta el pequeño arsenal de Serrera. El pueblo de Langre está hacia el interior. El litoral gana para el NE. hasta el Cabo Galizano, y doblado éste se encuentra la playa del mismo nombre en la que desagua un río y donde está la pobl. de Galizano. Otra vez vuelve á elevarse la costa al aproximarse al Cabo Quintres, alto y tajado á pique, ganando después al NE. para llegar al Cabo de Ajo ó de Cuberris. Al E. se ve una pequeña playa donde está la boca de la ría de Ajo, estrecho brazo de mar en el cual vierte sus aguas el pequeño río Salarzón. La pobl. de Ajo se halla al S. del cabo, en una llanura tierra adentro. El Cabo Quejo sigue al anterior constituyendo el final de un seno que tiene en su medianía una pequeña playa. La Punta Garfanta ó Mesa de Noja, rasa y árida, limita al SE. la ensenada de la Isla. La pobl. de la Isla está en el interior. La ensenada de Noja entre las puntas Garfanta y del Brusco que la sigue, es de riberas bajas y está erizada de rocas. No lejos de la orilla y al S. se levanta la villa de Noja. Por la parte E. está el arenal de Berria, de escasa anchura, cuyo final se encuentra al pie del monte de Santoña y constituye el istmo que une esta pequeña península al continente. El monte de Santoña, de roca calcárea, con escabrosidades por la parte del mar y cubierto de espesos bosques y viñedos, comienza aquí. En la falda NO. del monte se ve la ald. de Dueso, y al N. de la batería de la Cueva, la Punta del Aguila, escarpada y tajada á pique. Tras una ensenada de despeñaderos, surge el Fraile, peñasco vertical de unos 42 m. de altura, despegado en parte del monte de Santoña y rematado en dos puntas, al dejar el cual tuerce la costa hacia el SO. hasta la Punta del Peón, antes de la de San Carlos, guarnecida por el castillo del mismo nombre. Suceden á ésta las Puntas Galvanes y la de San Martín. La costa meridional del monte descrito y el arenal de Laredo en la ribera opuesta, señalan la entrada de la ría de Santoña. Corre la costa escarpada y hondable hasta el promontorio del Ahorcado y después forma la ensenada Yesera. Los escarpes del monte Candina llegan hasta la lengua del agua, distinguiéndose desde lejos por los manchones blancos que aparecen en el fondo obscuro producido por la vegetación. Del pie de este monte se destaca la Punta de Oriñón Sonabia, que resguarda la ría de Oriñón. El monte Cerredo extiéndese hacia el E. hasta fenecer cerca de Castro-Urdiales, sin otros accidentes notables en la ribera que la Punta de la Lastra, la isla Cerdigo, la Punta del Rabanal y la Cabrera, bajo un tanto distante. La punta del Rabanal es el extremo N. de la ensenada de Urdiales, abierta al NE. y cuyo término es el frontón de Castro-Urdiales. En la Punta de Santa Ana principia la concha de Castro-Urdiales y termina en la de Cotolino. La villa de Castro-Urdiales está en la península dibujada por los senos de Urdiales y La Concha. La ría de Mioño con la aldea de este nombre preceden á la punta y ensenada de Ontón ó de Berrón y á la Punta del Piquillo, límite de la prov. de Santander y de la costa vasca.

D) *Litoral vasco.* Comprende el de las prov. de Vizcaya y Guipúzcoa.

Provincia de Vizcaya. El litoral de las Provincias Vascongadas es el más corto de todas las provincias cantábricas. Al E. de la Punta del Piquillo, sigue la costa elevada hacia el interior y de regular altura en la orilla hasta la Punta de Múzquiz, y forma el extremo occidental de la ensenada y arenal de Somorrostro, donde se abre la ría de este nombre. Vuelven los escarpes al final del playazo, ascendiendo hacia el interior por el monte Serantes, cuya derivación más saliente es la Punta de Ceballos al NE. y al NO. la del Lucero, que con la de Galea, en la ribera opuesta, inicia el abra de Bilbao, que se interna en la costa y en cuyo fondo está el magnífico puerto artificial de su nombre. Una quebrada, que profundiza poco hacia el SO., constituye la cala ó puerto de Ciérvana y al pie del monte Serantes se encuentra la población de Santurce. En la costa E. se ve el pintoresco barrio de Algorta en la antiiglesia de Guecho y la Punta de San Ignacio. Desde esta punta siguen al NE. los escar-

pados blancos y casi verticales que caracterizan esta parte, hasta terminar cerca de la desembocadura del Butrón. La única playa que se encuentra es la de Sopelana. La villa de Plencia está sit. al pie de un cerro en la ribera oriental de la ría. Un gran promontorio que avanza hacia el NO. forma el Cabo Villano. Al descender, hacia el O., origina la Punta de Ormenza, y al E. limita la ensenada Arminza á la que siguen las de Barorda y Baquio. Sin más accidentes que la isla de San Juan de Gaztelugache unida al pie de un elevado escarpe por un puente y el islote Aqueche, desenvuélvese el frontón que finaliza en el Cabo Machichaco. Desde aquí se inclina la costa hacia el S. y después al SE. y al E. hasta contornear con la costa de Francia, que se remonta sensiblemente hacia el N., el temible seno conocido con el nombre de golfo de Vizcaya ó de Gascuña, si bien suele entenderse también por golfo de Vizcaya el gran saco que forman las costas españolas y francesas entre el Cabo Ortegal y la isla Ouessant. Doblado el Cabo Machichaco se encuentran las Puntas de Potorroarri y Uguérriz ó Ugarrarri, abriéndose entre las dos la ensenada de Machichaco. Al pie del monte Sollube, sale una llanura que se extiende al E. y N. de la población de Bermeo y termina en la Punta de la Atalaya, en cuya cumbre hay una alameda. Entre la Punta de Santa Catalina de Mundaca y el arenal de Laida, se abre la ría de Mundaca. La población se halla en la costa O. En la entrada de la ría está la isla de Izaro. Al E. del arenal de Laida se encuentran la punta y la ensenada de Anzora, Anzares ó Laga. El cabo ó promontorio de Ogoño es un monte tajado á pico por todos lados, de cumbre roma y color rojizo. En la parte E. del mismo avanza una meseta alta y escarpada, con un seno en dirección SO. que tiene en su parte más interna el puerto de Elanchove, con la población de igual nombre. Siguen las Puntas de Nachitua ó Ermichu y Apical ó de Ea, que contornean la ensenada de Ea, donde se abre la boca de la ría, estrecha y peligrosa, dividiendo en dos la población así llamada, y después la ensenada de Ogueva, que termina en la Punta de Santa Catalina de Lequeitio. Desde ésta continúa el litoral al SSE., escarpado hasta la Punta de Argaisto, donde tuerce al SO., formando la ensenada de la Cabana, limitada al E. por la Punta de Arrizábal; contornea la boca de Lequeitio y la isla de San Nicolás, escabrosa y con un pequeño seno en la parte oriental y origina la Punta Bastarria. Al SE. de la Punta de Arrizábal se halla la de Amandarri, donde comienza el puerto de Lequeitio. La villa está alrededor del puerto y de la Concha. Pasada la ría hállase la punta con atalaya de Santa Clara de Ondárroa, formando la costa entre ella y Punta Bastarria la ensenada de Saustán ó Sausaten, con algunos caseríos y las caletas de Endaidi, Eguiluz, Chantarreca y Baurdo. Al O. de ella y á corta distancia se hallan las puntas Izabalz y luego la de Mococo. El litoral se interna al SO., produciendo la ensenada ó concha de Ondárroa, rodeada de playa, entre las Puntas Puntaco-Ach al NO. y Saturrarán al SE., hallándose en la parte SE. de la ensenada la boca de la ría Ondárroa con el puerto y villa del mismo nombre, y en la que des. el río Artibas ú Ondárroa, de escaso caudal. Finalmente, la punta de Saturrarán constituye el límite oriental de la prov. de Vizcaya.

Provincia de Guipúzcoa. El litoral de la prov. de Guipúzcoa es peñascoso y sembrado de escollos como los anteriores. Llega hasta el río Bidasoa, límite oriental de esta provincia y de ESPAÑA con Francia. Parte á Occidente de la ya citada Punta de Saturrarán, seguida de un arenal que lleva el mismo nombre, y á partir de ella comienza un trozo de costa alta y escabrosa, dominada por el monte de San Nicolás. Después de las puntas de Candal y San Nicolás hállase una cala de orillas peñascosas, donde están enclavados el puerto y villa de Motrico, apareciendo en seguida la ría de Deva, comprendida entre las Puntas Arrañ-gañ y Aitzandi. En su ribera oriental y sobre una llanura está la villa de Deva. Doblada la Punta de Aitzandi ó de Santa Catalina, extremo oriental de la ensenada de Deva, aparece el escarpado de Arranomendi y luego el Ichaspe, nombre con que se designa el trozo de litoral que llega hasta la Punta Montare, cubierta de vegetación. La Punta de Aitzuri ó Peña Blanca es muy notable por su elevación y por un escarpe blanco cortado á pico, que se prolonga hacia el saliente de Endata. Continúa la costa presentando el mismo carácter árido hasta la pequeña ensenada de Aranza, acentuándose aún más en el trozo existente entre ésta y la punta de Aitz-gorri. En la Punta de San Telmo el litoral retrocede al S., contorneando la ensenada y playa de San Telmo, que termina en la Punta de Mari-Antón. La ría de Zumaya es de estrecho canal y apenas permite el desagüe de los ríos Larrondo y Urola. La población está en la ribera O. A partir de la Punta de Arrauna la playa de Orrua destaca hacia el E. una barrera pizarrosa de regular altura; aparece luego el monte de San Antón, en cuya falda E. está la pobl. de Guetaria, y después de la isla de San Antón, unida á tierra por un arrecife, existe la Punta Iteico, que surge del monte de Santa Bárbara. La Punta Iteico, que sigue á la de Alzaco-arria, término de la ensenada de Guetaria, da á su vez principio á la de Zarauz, inflexión rápida con un gran playazo, cuyo término está en la Punta Malla-arria, donde comienzan de nuevo los cantiles hasta la pequeña ría de Orio, desagüe del río Oria. La parte oriental del saco, en cuyo fondo se alza la entrada de la ría de Orio, la constituye la Punta Narri. La Sierra de Mendiotz forma hasta San Sebastián la línea de costa escabrosa, constituída por fajas superpuestas y muy inclinadas de pizarra, que se destacan en el Cabo de Tierra Blanca, bajo y con pendiente regular, en las Puntas de la Galera, Cascallo y Centella y en el monte de Igueldo, principio de la concha de San Sebastián. La población consta de dos partes, una al SE. del monte Urgull y otra más moderna que se extiende por la ribera izq. del Urumea y hacia la Concha, llegando hasta el palacio de Miramar. Al E. del monte Urgull se abre la ensenada de la Zurriola, desembocadura del Urumea, limitada á Oriente por el monte Ulia, del que surge una lengua de tierra llamada Punta Monpas, á la cual sucede la del Atalayero, alta y escarpada. Desde aquí corre la costa hacia el Cabo La Plata, y al llegar á dicho cabo, origina un reentrante sinuoso, cuyo extremo opuesto es la Punta del Arando Grande, límites ambas de la entrada del puerto de Pasajes. El litoral siguiente es elevado, descendiendo en un corto trecho después, y sin más accidente que la punta de la Turulla y la ensenada de Azabaratza, vuelve á altear otra vez, interrumpiendo sólo su dirección las ensenadas Herencín Grande, Herencín Chico y Porto Meco hasta el Cabo de Higuer, remate de la Sierra de Jaizquibel. En el Cabo de Amuitz puede decirse que termina la prov. de Guipúzcoa, siguiendo el límite la ría de Fuenterrabía hasta la desembocadura del Bidasoa, frontera entre ESPAÑA y Francia.

Cabos y bahías principales. Expuestos en la reseña precedente todos los accidentes de las costas españolas sólo citaremos aquí los Cabos más importantes de ESPAÑA, que son: el de Creus, en Gerona; el de la Nao, en Alicante; el de Palos, en Murcia; el de Gata, en Almería; el de Tarifa, en Cádiz; el de Touriñán y la Estaca de Vares, en la Coruña; el de Peñas, en Asturias, y el de Machichaco, en Vizcaya.

Los golfos y bahías principales son: el de Rosas, en Gerona; el de San Jorge, en Tarragona; el de Valencia, en Castellón y Valencia; la bahía de Alicante, la de Cádiz, y el golfo de Vizcaya, en el Cantábrico.

3° 0° 1°

COSTAS DE E E ESPAÑA

desde el Cabo Ortegal a tegal al de Higuer

FAROS ROS

Luz blanca fija — *blanca con destellos* Bᴰ
id. id. de relámpa Bᴼ *Luz blanca con des-*
id. id. de destellos lanca con sector verde BᶠˢV
id. id. fija con des rojo BᶠˢR *Luz blanca con*
id. id. con ocultac fija Vᶠ *Luz de relámpagos*
id. verde fija *Luz de relámpagos rojos* Rᴿ
id. roja fija *blanco y rojo* RˢBR *Estacio-*

O C É A R C A N

Bᴿ

Seco de Veo
Pᵗᵃ del Boy
C. Veo
C. Trece
El Bufardo
C. Villano
Las Quebrantas
Ria de Camariñas
Nᵗʳᵃ Sʳᵃ de la Barca
Pᵗᵃ la Buitra
Bᴿ
Ensᵈᵃ del Cuño
Restinga Buceirado
C. Toriñana
Bᶜ Farelo
Pᵗᵃ Arnelo
Cuño



3° L 0° 1° Long. Or. de

2° 3° 4°

T Á B R I C O

45°

44°

43°

Cable submarino directo desde Bilbao a Inglaterra

Cala del Gran Canto ó de Escota

Cala Cantila

Cala Erdiconua

Cala Gaztilu

GOLFO DE VIZCAYA

FRANCIA

Sarrun

900

Rio Bidasoa

Irun

Fuenterrabia

C. Higuer

Concha de S. Sebastian

Pasages

S. SEBASTIAN

Ensenada de Bayaiz

Ria de Zumaya

Zumaya

Guetaria

Deva

Ria de Ondarroa

Ondarroa

Ria Lequeitio

Lequeitio

Pta Apical

C. Ogoño

Ria Mundaca

Cabo Machichaco

Bermeo

C. Villano

Ria de Bilbao

Semáforo

Concha de Castro Urdiales

BILBAO

Portugalete

Castro Urdiales

Ria de Oriñon

Ria de Sonabia

Pta de Santoña

Ria de Santoña

Pta del Caballo

Bajo Doble

Laredo

Santoña

C. Quejo

C. del Ajo

Ria de Santander

C. Mayor

Cabezo de S. Pedro del Mar

C. Martin de la Arena

R. Miera

SANTANDER

Rio Pas

Rio Besaya

Suances

Atalaya

C. Oyambre

Ria S. Vicente de la Barquera

Ria de Tina Menor

Ria de Tina Mayor

Ria de Santiuste

La Callejona

Comillas

S. Vicente de la Barquera

Rio Deva

Semáforo

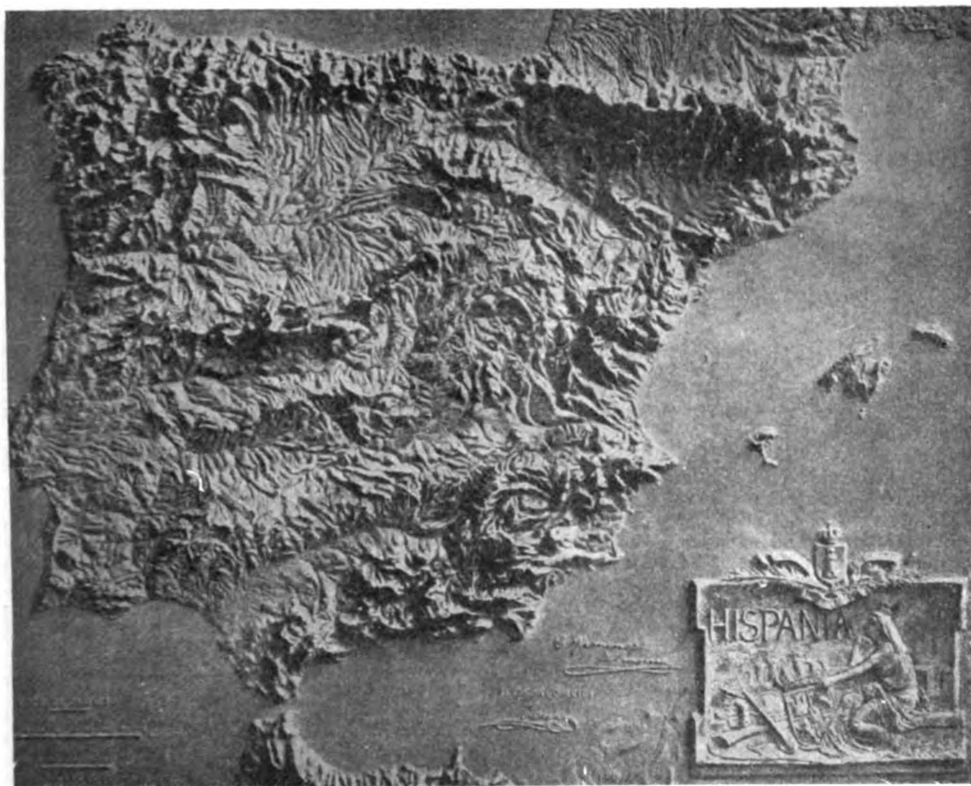
SANTANDER

VIZCAYA

GUIPÚZCOA

S. Fernando

2° 3° 4°



Mapa de la Península Ibérica, en relieve, construido en los talleres del Museo de Ingenieros

Capítulo tercero

RELIEVE DEL SUELO: OROGRAFÍA

La característica del relieve del suelo español radica en la existencia de una vasta meseta central primaria que comprende los territorios de Castilla, León y Extremadura, con la cual se enlazaron, á fines de la época terciaria, dos grandes cordilleras, la pirenaica al N. y la penibética al S. Ambas quedaron separadas del macizo central por los valles del Ebro y del Guadalquivir respectivamente.

Dicha meseta ofrece el aspecto de una pirámide truncada de 500 m. de altura media. Tiene 200,000 kms.[2] de superficie y está formada por una serie de elevaciones y llanuras escalonadas, con frecuencia limitadas por contrafuertes ó derivaciones montañosas. La forma topográfica característica de estas llanuras es el *páramo*, estepa desnuda, árida, de tintes obscuros, silenciosa y monótona, de estructura arenosa, continuamente batida por los vientos, la acción de los cuales ha originado en muchos sitios la formación de cadenas de dunas, que en el suelo hispano no sólo llegan á adquirir importancia en los territorios comprendidos en la meseta, sino también en algunas provincias del litoral.

Sección primera

CORDILLERAS Y MONTAÑAS

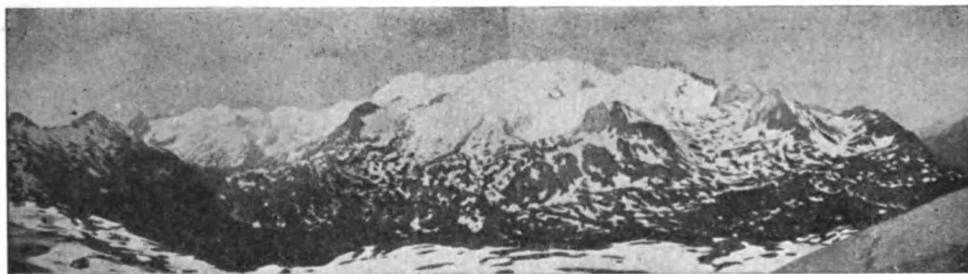
Sistemas orográficos

Clasifícanse las cordilleras y montañas españolas en grupos que, por su configuración definida, son de los más perfectos de Europa, y se hallan tratados en las voces correspondientes de esta ENCICLOPEDIA siguiendo el plan establecido en ella. Por eso aquí sólo cabe una exposición de conjunto y generalidades (véase el MAPA FÍSICO GENERAL DE ESPAÑA y el MAPA POLÍTICO DE ESPAÑA). Forman dichas cordilleras los seis sistemas siguientes conocidos con el nombre de *hespéridos*:

1. *Sistema pirenaico (septentrional).* Está formado por la larga cadena que en el N. de ESPAÑA se extiende de E. á O. desde la costa catalana hasta la gallega, y comprende los Pirineos ístmicos (frontera entre ESPAÑA y Francia) los montes cantábricos ó vascocantábricos y los astúricogalaicos con numerosas ramificaciones.

Pirineos ístmicos. V. PIRINEOS (t. XLIV, págs. 1327 y siguientes). Añadiremos que los Pirineos ístmicos, ó cordillera pirenaica, se subdividen á su vez, según las regiones que atraviesan, en Pirineos catalanes, aragoneses y navarros, existiendo en la vertiente española las principales cumbres. Las primeras estribaciones de los Pirineos son el Cabo Cervera, los montes de Salinas y el Cabo de Creus, que constituyen la parte de la izquierda de la cuenca del río Muga, á cuya derecha se levantan las sierras de Llorona y Basagoda. Los montes de la Menera, con los de Llorona y Basegoda, corren al N. del Fluviá; los de San Antonín y la Magdalena del Munt, al O.; y el Grau de Olot y las Sierras de Finestres y de Roca-Corva, al S. Estas últimas van á morir en los llanos del Ampurdán. El litoral está cubierto de colinas que forman cadenas, la última de las cuales termina en la Sierra de Rosas, derivación de la de Alvera.

Otras ramificaciones notables de la cordillera son la Sierra de Nuestra Señora de Nuria y un estribo que de N. á S. va desde el Mont-grony hasta el Puig de Rodás, los cuales, con el Montseny, que por las Sie-



El pico de Aneto, en los Montes Malditos (3,404 metros)

rras de San Hilario y de Gabarras se prolonga hasta el Cabo Bagur, determinan por la der. del Ter la cuenca de este río. No menos importante es el macizo de Montserrat. Un ramal que principia en el Montseny, y que forma después la Sierra de Nuestra Señora de Corredor, se levanta entre el Tordera y el Besós, corriendo paralelamente á la costa. Además, otros, en la misma dirección, forman las alturas Montnegre, San Mateo y Tibidabo.

Las Sierras de Nuria, Cadí, Compte, Pinós, Segarra y Prades, se dirigen de N. á S., destacándose de ellas algunos ramales importantes. Siguiendo hacia el O., nacen en la cordillera varios estribos importantes, que son: el que empieza en el Pico de Fontargent y forma después el monte de Maranges, el que se destaca del Port Negre, y después forma, de E. á O., la Sierra de Boumort, y otros que determinan la divisoria de las cuencas del Noguera Pallaresa y el Noguera Ribagorzana, del Isábena y el Esera y del Esera y el Cinca. El grupo de las Tres Sorores se levanta entre el Cinca y el Ara, desprendiéndose de él varios estribos.

Dos ramales importantes se destacan de los Pirineos hacia el S.: uno que partiendo del Pico de Viñamala va después á formar la Sierra de Guara, y otro que desde el Pico de Aneto se une luego á la Peña de Oroel y se prolonga al O. por la Sierra de la Peña, de la que se deriva la llamada Peña de Santo Domingo. Desde el Pico de Aneto hacia el O. los estribos de la cordillera son más numerosos, pero menos importantes que los anteriores. En su origen son perpendiculares á la dirección de aquélla, mas después se subdividen en ramificaciones paralelas á la misma. Merecen citarse la Sierra de Leire y la de Abodi. En Roncesvalles empieza un macizo que separa el valle de las Alduides del de Baztán, y una ramificación del mismo determina la divisoria entre las cuencas del Nivelle y el Bidasoa. La cordillera sigue hacia el O. hasta llegar al Pico de Gorriti, punto en que termina verdaderamente aquélla, y una estribación forma el Cabo de Higuer, en el Océano.

Montes vascocantábricos. Los montes vascocantábricos se extienden desde el Pico de Gorriti hasta los célebres Picos de Europa, y forman casi la totalidad de las Provincias Vascongadas y de Santander, gran parte de la de Navarra y un poco de la de Asturias. Más que una cordillera, constituyen una dilatada zona montuosa de aspecto muy distinto al de los Pirineos propiamente dichos, á los que superan en vegetación. Han sido descritos en la voz CANTÁBRICOS (MONTES), t. XI, pág. 220.

Añadiremos que varios estribos, como los montes de Izquiz, se dirigen, desde la Sierra de Andía y los montes de Vitoria, hacia el S., enlazándolos así con la cordillera de Cantabria y la Sierra de Toloño, que corren también en sentido de E. á O., paralelamente á las anteriores y limitan al S. esta parte del sistema Septentrional. Con la línea orográfica más importante, que es la más septentrional, y descendiendo rápidamente en altura, se relacionan numerosas estribaciones, poco notables en su mayoría. Desde la Sierra de Aitzkorri á la de Elguea va dicha línea por la Sierra de Aránzazu y el monte Artía. Los macizos más notables que al O. de la Peña de Gorbea existen son: las Gradas de Altube y la Peña de Orduña. Entre ambos nacen, dirigiéndose hacia el S., varios ramales, que constituyen las Sierras de Arratejas y Arcamo y los montes de Guibijo. En la Sierra Salvada se destaca por su altura la Peña de Aro y después las de Igaña y de la Magdalena, en la cual tienen su principio los montes de Ordunte, que forman uno de los mayores estribos de la vertiente septentrional. La Sierra de Nuestra Señora de las Nieves se dirige hacia el N. hasta cerca de Rasines, extendiéndose desde aquí hacia el E. la Sierra de Castro. La línea principal continúa en el territorio santanderino hacia el O., por los portillos de Sía y de la Lunada; tuerce después al SO. hasta el pico de Valvanera y sigue, con el primer rumbo, por el puerto de las Estacas de Trueba, por los montes del Somo de Pas, que dominan el valle de este nombre, y por la Peña de Hazas, hasta los puertos de la Magdalena y del Escudo. Pasado el último puerto, avanza la divisoria hacia el O., dejando al S. el extenso páramo de la Virga. Al N. una serie de montes menos elevados llegan hasta



El Montseny, desde el Sot de Sant Marsal

el mar. Así continúa la parte más importante del sistema en esta región, hasta terminar en la Peña Labra.

Montes astúricogalaicos. Desde los Picos de Europa hacia el O. se extienden los montes astúricogalaicos, ofreciendo en un principio verdadero carácter de cordillera, con sus dobles vertientes claramente determinadas, si bien las meridionales son mucho más suaves que las septentrionales. Aunque de la cresta principal se desprenden perpendicularmente importantes estribos, también entre ella y el mar se levantan macizos montañosos que corren de E. á O. y forman como una serie de escalones, el último de los cuales constituye á grandes trechos la costa, aunque dislocado y roto por antiguos fenómenos geológicos que hicieron que se abriese por muchos puntos, dando lugar á la formación de las numerosas rías que aparecen en esa región. Desde Miravalles la cordillera se deprime, y á partir de Ubiña, se bifurca, dirigiéndose la parte más importante hacia el Cabo Finisterre, y la otra hacia Portugal. Corre esta parte del sistema septentrional por Asturias, la prov. de León y Galicia.

Enlazándose por varios montes de poca importancia al extremo occidental de los Picos de Europa, se presenta, en dirección de E. á O., la cordillera de Cuera, que es la primera de las estribaciones paralelas á la costa, y de la cual forma parte con sus vertientes septentrionales. Al O. de los Picos citados se desprenden hacia el N. los estribos de Beza, Cordal de Arcenorio, Cordal de Ponga y Valverde, que por algunos macizos intermedios, como la Sierra de las Aves, Retriñón y Pañamayor, se enlazan en la costa, ó cerca de ella, con otros paralelos ó casi paralelos á la misma, entre los cuales los más notables son el Hibeo, la Sierra de Escapa y el Sueve, que forman la prolongación de la cordillera de Cuera, la cual, deprimiéndose cada vez más, llega hasta el Cabo de Peñas, por la Sierra de Peón y los montes de la Taña y Arco. Desde el Cordal de Ponga y Valverde, hacia el O., se destacan otros varios estribos en la vertiente septentrional; pudiendo citarse la Loma del Ajo, Aguérica, el Cordal de la



Paisaje de los Picos de Europa

Mesa, Camayor, la Serrantina, la Cabra y Peña-Manteca, pero el más importante de todos es el que empieza cerca del puerto de Leitariegos, por la Sierra del Caurel y de Picos y sigue hacia el N. por el Bañadoiro, el Valdebueyes, Sierra de Valledor, el Orúa y el Fonfaraón, donde se bifurca, dirigiéndose un ramal al NE. por la Sierra de Tineo y prosiguiendo el otro con el primer rumbo hasta el Estoupo, que corre cerca de la



Picos de Europa. Laguna de Andrón

costa casi paralelamente á ella. Desde el puerto de Leitariegos, hacia el O., hasta más allá del Pico de Miravalles, sigue la arista principal por alturas considerables y desprendiendo hacia la vertiente septentrional ramales poco importantes; al llegar á las Sierras de Cebrero y de Horta, se prolonga hacia el N. por el monte Cadebo y la Sierra de Meira. De ésta, parte el Cordal de Neda, que destaca un ramal que va por las Peñas Apañadas y por las Sierras de Bobia y de Peñauta, con rumbo NE., hasta terminar en la costa á la izquierda de la ría de Navia.

Desde el Cordal de Neda, los montes astúricogalaicos se van deprimiendo cada vez más y ramificándose en la multitud de sierras, montes y picos que forman el suelo en la parte occidental de la prov. de Lugo y central y septentrional de la de la Coruña. Al O. se presentan las Sierras de la Carba y de Gistral, que corren con ese rumbo casi paralelas, y de la segunda, situada más al N. que la primera, parten estribos pequeños que llegan hasta el mar, entre los cuales pueden citarse el monte del Buyo, los Cabaleiros, el Penedo de Galo y la Sierra de Faladoira, cuya extremidad forma la Estaca de Vares. Por el extremo occidental de la Sierra de la Carba pasa la arista principal á la de Loba, tomando con ésta la dirección SSO., que conserva al continuar por el Cerdal de Montouto hasta llegar al monte Coba de Serpe. Aquí tuerce nuevamente al O. y va por los montes de Tieira y de Castro Mayor, por el Pico de Pedrouzos y la Sierra de Montemayor, desde donde por los montes de Cabral se dirige al Cabo Finisterre, donde termina formando antes con sus derivaciones los montes de Meda, Faro y otros. Constituyendo los montes astúricogalaicos, en su mayor parte, un inmenso escalón que desde el N. da acceso á las mesetas centrales, se comprende desde luego que su vertiente meridional sea de inclinación muy suave y no ofrezca en toda su extensión ramales muy importantes. Sin embargo, pasado el puerto de Pajares, y al llegar al Cueto Albo, se presenta un gran estribo que

puede considerarse como una de las dos ramas en que al llegar á ese punto se bifurca la parte del sistema pirenaico que se describe. Este gran estribo empieza dirigiéndose al S., formado por una alta meseta que



Vista del Moncayo desde el valle de Veruela

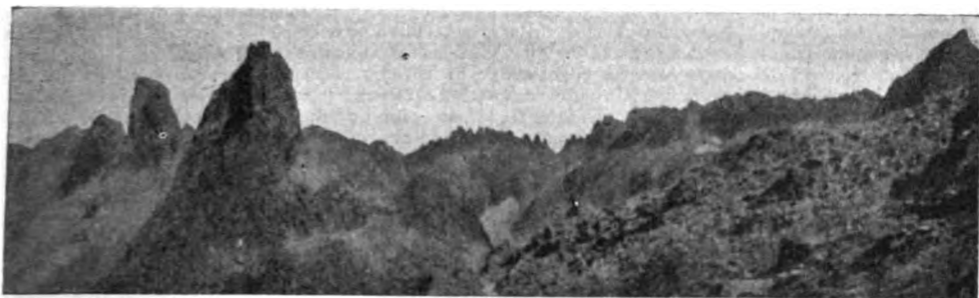
poco á poco va perdiendo este carácter y marcando sus dos vertientes, si bien la occidental mucho más que la oriental, pues por ésta verifica su unión á las elevadas mesetas centrales de la Península. Con la dirección antedicha va por el puerto de la Magdalena, por los picos Tambarón y Suspirón, Altos de Brañuelas y los puertos de Manzanal y de Fuencebadon, hasta llegar al punto culminante, que es el monte Teleno. Aquí empieza ya á perder su unidad esta parte del sistema, presentándose con dirección E. á O. los ásperos Montes Aquilianos (ó cordillera de Guiana), que se enlazan por el mismo Teleno á la Sierra Negra, la cual corre con igual rumbo algo más al S. que aquéllos. Entre la Sierra Negra y la portuguesa de San Mamede se extienden la Segundera y la Queija, y desde el Pico de San Mamede aumenta la ramificación orográfica, partiendo hacia el N. y el O. multitud de ramales ásperos y pequeños que marcan las cuencas de ríos insignificantes. Al SO. siguen los montes de Penamá y la Sierra de Peñagache. Entre todos estos macizos principales, y derivándose de ellos, se presentan otros muchos secundarios que sería prolijo enumerar y aun más confuso describir.

2. *Sistema ibérico.* Empieza en la Peña Labra, constituído en un principio por elevadas mesetas ó páramos, que más que para deslindar parece que sirven de enlace á las cuencas del Duero y del Ebro; siguen después grupos irregulares de sierras y montes unidos por nuevos páramos, pero sin llegar nunca á formar una serie bien determinada, con dobles vertientes en toda su longitud. Las direcciones de sus distintas partes varían considerablemente. Todo esto, unido á su irregular ramificación en estribos secundarios, pone de manifiesto que sólo una razón poderosa ha podido justificar la reunión de elementos tan heterogéneos, y que forman un conjunto tan mal definido, en una sola unidad orográfica. Esta razón consiste en que la serie de sierras, montes y páramos que constituyen el grupo ibérico marcan, como se verá en la sección de Hidrografía, la principal divisoria de aguas de nuestra Península y al mismo tiempo forman con sus derivaciones otros grupos importantísimos en la orografía de aquélla. El sistema ibérico sigue una dirección general, que es al SE., mientras forma la parte derecha de la cuenca del Ebro; al SO. después, hasta la Sierra de Segura, y desde aquí hasta el Cabo de Gata, donde termina, va directamente al S. La arista principal del sistema se dirige, desde la Peña Labra, por las altas mesetas conocidas con los nombres de Montes de Burgos, Páramos de Ontomín y Montes de Oca, más allá de las cuales va por los macizos montañosos que forman sucesivamente las Sierras de la Demanda y de Neila, los Picos de Urbión, las sierras Cebollera, de Pineda, Alba, de Oncala y algunas otras alturas, hasta llegar al importante núcleo orográfico del Moncayo. Desde aquí, torciendo al SO. primero y al SE. después, sigue por las Sierras de Muedo y Ministra, las Parameras de Molina y la Sierra Menera hasta el nudo de Albarracín, donde termina la cuenca del Ebro. Continúa después por la Muela de San Juan y las Sierras de Alcaraz y Segura, y desde aquí, con rumbo al S., por las Sierras Sagra, María, de las Estancias, de Lúcar, de Baza, de los Filabres, Alhamilla y Cabo de Gata. Una gran parte del sistema ibérico limita, como ya se ha dicho, la cuenca del Ebro por la margen der. y destaca hacia este río numerosos é importantes estribos. Merecen citarse entre ellos los siguientes: el que forma con la Sierra de Sesla el Estrecho de Valdenoceda; el que con el nombre de Sierra de la Unión, primero, y Montes Obarenes, después, empieza en el enlace de la Sierra de la Demanda con los Montes de Oca; la Sierra de San Lorenzo, prolongación de la de la Demanda; el estribo que empieza entre los Picos de Urbión y la Sierra Cebollera, sigue por los montes del Bormazal, la Sierra de Camero Nuevo, las cumbres del Serradero y la sierra de Moncalvillo; la Sierra de Camero Viejo, que desde la Cebollera, donde empieza, corre entre el Iregua y el Cidacos, ramificándose y dando origen á varios macizos, de los que los más importantes son el Monte Hostaza, el Monte Real y la Sierra de la Hez; la Sierra de Oncala, que empieza en la Sierra Alba y se extiende hasta la Peña Isara. Del Moncayo parten estribos muy notables: uno que



Cauchal de Peñalara

dirigiéndose hacia el Ebro desde su origen, se bifurca cerca de Tarazona, formando la Cierna y la Muela de Borja; otro que limita por el E. la cuenca del Huecha, la Sierra de la Virgen y otras menos importantes que



Vista de conjunto de los picachos de la Sierra de Gredos

por el O. se unen á las mesetas centrales. Separando afluentes del Jalón, ya entre sí, ya de este río, parten de la línea principal las Sierras de Deza y de Solorio, empezando la primera en la de Muedo y la segunda entre la Ministra y la de Molina.

En la Peña Palomera empieza otro estribo con dirección NO., y está formado por las Sierras de Segura y Cucalón, el Campo Romano, la Sierra de Algairen y la de la Muela. La Sierra de Sant Just, que tiene su origen entre la de Segura y la Peña Palomera, y la de los puertos de Beceite, que parte del Tosal del Rey, terminan la serie de ramales que se desprenden hacia el Ebro desde la línea principal del sistema ibérico. La mayor parte de los estribos que de la misma línea se dirigen hacia el O., en el espacio comprendido entre la Peña Labra y el Nudo de Albarracín, ya se ha dicho que tienen, en general, poca importancia, por ser este lado aquel por el cual se une dicho sistema á las elevadas mesetas centrales. Sin embargo, merecen citarse los siguientes: la Sierra de Covarrubias, estribación de la Demanda, á la cual se enlaza por el Pico de Lara y otros macizos montañosos; la Campiña, constituída por una meseta que se destaca de la Sierra de Neila; el Picón de Nava, de la cual se desprende: hacia el N. los montes de Retuerta ó meseta de Carazo; hacia el O. las peñas de Cervera y las de Tejada, y, por último, el notable estribo formado por la Sierra de Umbría, que, atravesando la prov. de Burgos, va á terminar en llano en la de Valladolid, dando origen antes á los ramales conocidos por Sierra Calva, de Cabrejas y de San Marcos, la primera sobre el Arlanza y las dos últimas en la prov. de Soria.

En la sierra de Gúdar, estribo notable del sistema ibérico, que se extiende al SE. de la Peña Palomera, empieza una serie de montes que con los nombres de Sierra Mosqueruela, Muela de Ares, Sierra de la Higuera, Coll de Morella, Mola de Clapira, Sierra de la Mola y Tosal de Encanades, se une por el Tosal del Rey á los puertos de Beceite. Esta línea, con la que desde el extremo occidental-septentrional de la Sierra de Gúdar va hacia el S. y el SE., por el Pobo, Sierras de Camarena y Javalambre, el monte Bellida, el collado de Mijar, el Monte Mayor y el de Sagunto, y con otra que desde el Tosal del Rey, por el Pont de Escadat y la Moleta del Cid, llega hasta la Cenia y se prolonga después por la sierra de Motsiá, forma un polígono montañoso cerrado por la costa mediterránea y conocido con el nombre de Maestrazgo. Dentro de esta zona los ramales más importantes son: el formado por la Sierra de Valdaucha, los montes de San Mateo y las Atalayas de Alcalá, que se destacan de la Muela de Ares, hacia el E., verificándolo hacia el S., desde el mismo punto, otro que se prolonga por la Sierra de Engarcerán y el Desierto de las Palmas; desde la unión de las Sierras de Mosqueruela y de Gúdar se desprende al S. un estribo del que forma parte el elevado macizo de Peñagolosa, y, finalmente, entre la Sierra de Javalambre y el monte Bellida empieza por la altura de Montalgrao la Sierra de la Espina, á la cual se une la de Espadán, que por los Altos de Almenara llega hasta el mar.

En las regiones valenciana y aragonesa los Montes Universales, que empezando en la Muela de San Juan corren de O. á E. hasta cerca de Teruel, y los montes de Javalón y Santerón, la Sierra de Campalbo y el pico de Ranera, y después los cerros denominados Las Cabrillas sirven de límite á la cuenca del Turia. También en la Muela de San Juan empieza un ramal que está formado por el cerro de San Felipe, la Sierra de Tragacete ó de Canales y la de Bascuñana, que forman con otras la llamada Serranía de Cuenca, que se enlaza con los Montes Universales por la Sierra de Valdemeca. Desde aquí hasta la Sierra de Alcaraz el sistema pierde el carácter montañoso, apareciendo constituído por una serie de llanuras escalonadas.

En las alturas de Sisante, la Roda y Albacete empieza á señalarse otra vez el terreno montuoso, continuado por un ramal que por Chinchilla, el Mugrón de Almansa, la Sierra Palomera, el Monte Mayor, la Sierras de Grosa, de Mariola, de Agullent-Benicadell, de los Talayes, Carrasqueta, Peñáguila, Serrella y Carrascal, va por el cerro de Mongó hasta el Cabo de San Antonio. Derivaciones importantes de estos estribos son: las Sierras de Mira, de Martés, del Ave, de Zafrilla, de Enguera, de Crevillente, de Salinas, del Carche, de la Pila y de las Cabras. La arista principal sigue por la Sierra de Alcaraz, y, desde el Yelmo, continúa con dirección al S. por la de Segura; va después por la Sagra, la de Topares y la de María, dirigiéndose esta última hacia el O. á enlazarse con las de Periate y Orce. al S. de las cuales corre la línea por la Sierra de Oria ó las Estancias y por las de Lúcar y Baza, pasando á la de los Filabres, de ella á la de la Alhamilla, y de aquí á la del Cabo de Gata. Las principales sierras que se destacan de esta última parte del sistema son: Calar del Mundo, la Grillemona ó de Taibilla, la del Buitre, la de Espuña, las de Almenara, Carrasco y Columbares, la del Viento, la Almagrera y la Cabrera.

3. *Sistema carpetovetónico (central).* V. CARPETANA (CORDILLERA), t. XI, págs. 1262 y 1263, en donde se ha expuesto la dirección general de este sistema. Entrando ahora en sus detalles, es de notar que son pocos en número y de escasa importancia los estribos que se desprenden del sistema central, desde su origen hasta el Cerro de la Cierva, en los confines de las prov. de Madrid y Avila. Pueden citarse, sin embargo, uno que al N. del puerto de Somosierra forma la Peña Cuerno, y, además: el Padrastro de Atienza, el Alto del Rey, el pico Ocejón, las Cabezas de Hierro, la Sierra de San Pedro, la de Morcuera y la del Royo. En el Cerro de la Cierva empieza otro ramal de poca importancia que se dirige al S. por el Cerro de Almenara hasta el de Valmuñón. Desde la Cierva, donde termina la Sierra de Guadarrama, prosigue hacia el O. la parte princi-

pal del sistema por la sierra de Malagón, y de ésta se desprenden hacia el N. y el NO. varios ramales, de los cuales los más importantes son la Sierra de Ojos Albos y uno que empieza en el campo Azálvaro y, cortado por el Adaja, se enlaza á la Sierra deAvila por el cerro de Gorria. La sierra de Avila se prolonga hacia el O., siguiendo la dirección del eje del sistema, y se une en



Laguna del Trampal, en la Sierra de Béjar

ese rumbo con el cerro del Castaño, primero, y después con la Sierra de Villanueva ó Mirón, relacionándose por medio de estos dos macizos, respectivamente, con la Serrota y la Sierra de Santibáñez, que forma parte de la cadena principal. Desde la Serrota hacia el SO., corre la Sierra de Villafranca, que se extingue en las cercanías del Barco de Avila, y desde la misma hacia el S. se extiende un collado por el cual pasa la arista principal á la Sierra de Gredos, donde sigue hacia el O. La Sierra de Gredos, sin embargo, se prolonga también hacia el E., llegando á enlazarse con la de Guadarrama por la Peña de Cenicientos y la Peña de Cadalso, en la prov. de Madrid. Hacia el O. continúa formando el eje del sistema, alcanzando alturas tales que sólo los Pirineos y Sierra Nevada las ofrecen mayores en la Península, pero sin dar origen por ninguna de sus dos vertientes á estribos notables hasta los llamados Picos de Gredos, donde empiezan las Sierras de Vera, que se dirigen al SO., y un ramal que enlaza á éstas con la de Béjar. Después de ésta sigue la arista por la Sierra de Santibáñez, hasta la Peña Gudiña, donde revuelve al O. y SO., para dirigirse á la Peña de Francia. Un estribo de la Sierra de Béjar continúa hacia el O., aumentando en importancia y constituyendo la verdadera Sierra de Béjar, de la cual se desprenden hacia el SO., en la prov. de Cáceres, las sierras de Hervás y de Baños. Del Pico Cerbero, en la arista principal, parten dos estribos: uno que se dirige al NO. y otro al SE., formando, respectivamente, las Sierras de Tamames y de Linares; después sigue la comarca denominada Sierra de Francia, conjunto montañoso formado por la cresta principal del sistema y por las estribaciones llamadas Sierras de Valero, de Quilama y de la Peña de Francia, y otras menos importantes, y en cuyo seno se hallan el célebre valle de las Batuecas y la salvaje zona de las Hurdes. En la Peña de Francia empieza otro estribo notable, que va hacia el NO. y está formado por las sierras de Monsagro y los montes de Cilloruelo, Gavilanes y Ciudad Rodrigo ó Campaneros. Sin estar bien determinado el lugar donde concluye una y empieza otra, se extiende la Sierra de Gata á continuación de la de Francia, corriendo hasta Portugal por la línea divisoria de las prov. de Salamanca y de Cáceres. De su punto culminante, que es el cerro de Jalama, parten varios estribos al S. y SO., formando las Sierras de Barrito Blanco, Santa Olalla, El Garduño y Cervigona, y al O. del mismo y de la garganta de Santa Clara se extiende la sierra de Eljas, enlazada con las del Espíritu Santo, las Mesas y Gillota.

4. *Sistema oretano. Montes de Toledo.* Es este sistema el menos importante de todos los que componen la orografía de ESPAÑA y el segundo de los estribos que, hacia el O., se desprenden del sistema ibérico. Atraviesa en su desarrollo parte de la prov. de Cuenca y las de Ciudad Real, Toledo y Cáceres, penetrando en Portugal. Desde su origen hasta los montes de Toledo corre la arista principal por lomas y cerros de escasa importancia. Al llegar á dichos montes pasa por macizos que se hallan alineados de E. á O. en un haz apretado y separados unos de otros por valles profundos y estrechísimos, enlazados entre sí por numerosos collados. El conjunto de estas sierras constituye un escabroso laberinto, cuyo suelo, áspero y triste, sólo está cubierto de monte bajo, á excepción de ciertas planicies, no muy extensas, en que se forman verdaderos prados. El resto del sistema constituye varias sierras, de las cuales la más notable y la más escabrosa es la de Guadalupe, que también es la que en todo el sistema presenta mayores alturas. Empieza la divisoria del sistema en los Altos de Cabrejas, derivaciones de la Sierra de Bascuñana, correspondiente al sistema ibérico. Con muy escasa altura sobre el nivel de la meseta central se dirige hacia el O. por dichos Altos y por los de Pineda, elevándose algo hacia el SO. para volver á descender y dirigirse al O. y al S., sucesivamente, por los Altos de Santa Cruz de la Zarza, de Lillo y de Venta de la Higuera. A partir de estos últimos, entre Tembleque y Madridejos, empiezan las primeras alturas de los montes de Toledo, que se elevan muy rápidamente, formando el conjunto de sierras ya citado y entre cuyo laberinto sigue la divisoria hacia el O. por el puerto de la Matanza, las Guadalerzas, el Molinillo, el Cerro del Buey, los montes de Retuerta y las llamadas Rañas de San Bartolomé. Después la arista forma un brusco recodo, dirigiéndose primero hacia el NO. por la Sierra de Altamira hasta su enlace con la de Guadalupe, y descendiendo por ésta al SO., pasa á las de Montánchez, San Pedro, Aliseda, San Vicente y San Mamede, penetrando así en Portugal. Escasos y poco importantes son los ramales que de este sistema se desprenden hacia el Tajo ó el Guadiana. Es el primero de ellos, siguiendo la marcha indicada anteriormente, la prolongación de la Sierra de Altamira, de la que se derivan hacia el N. las de Garcinarro, Jabalera y Buendía. Al O. de los Altos de Santa Cruz de la Zarza se extiende la meseta de Ocaña. Los Altos de Venta de la Higuera se prolongan al S. desde la Sierra de la Calderina, la cual se extiende hacia el E., en cuyo rumbo se enlaza con la Sierra Jarameña. Desde la Calderina, hacia el O., hasta la Sierra de Altamira, sólo se presentan como dignas de mención las estribaciones formadas por las Sierras del Pocito y de Porzuna, que separan el Cambrón del Bullaque, y un ramal que desde Retuerta se ramifica en sierras de poca importancia, tales como las de El Chorito y Navalagrulla. La Sierra de Altamira, por la cual, como se ha dicho, continúa la arista hasta la unión de aquélla con la de Guadalupe, sigue hacia el NO., más allá de ese punto de unión, llegando hasta el Tajo y enlazándose con otras alturas que se extienden por la oril. der. de este río. La Sierra de Guadalupe, cuyas alturas culminantes son las Villuercas, está formada por considerable número de serratillas que, paralela ó casi paralelamente, corren de N. á S., muy

cerca unas de otras, y entre las cuales deben citarse la del puerto de San Vicente, la de Carrascalejo, la que empieza en el Collado de la Palomera de Alid y termina en las Rañas de San Bartolomé, la que se extiende entre el Collado de la Portuguesa y acaba en la Sierra Caída, la de las Villuercas, la que, partiendo también de las alturas de este nombre, se prolonga con los nombres de Sierras de la Deleitosa y de Jaraicejo, y la de Cabañas, que termina dirigiéndose hacia el O. De estas sierras, ya desprendiéndose de ellas con independencia del conjunto, ya enlazándolas entre sí, parten numerosos cerros y lomas que sería prolijo é inútil reseñar, y un ramal importante que, formado en su principio por las citadas Sierras de la Deleitosa y de Jaraicejo, sigue por la de Miravete y continúa, al otro lado del Tajo, por las de Serrejón, el Cañaveral y San Pablo. La línea principal del sistema sigue desde la sierra de Guadalupe á la de Montánchez, pasando por un macizo elevado que enlaza á las dos y que se conoce con el nombre de Sierra de Santa Cruz. De la de Montánchez se desprenden hacia el S. los llamados Cerros Gordos y hacia el NO. la Sierra de Valdefuentes y de Torreorgaz. La Sierra de San Pedro, que sigue á la de Montánchez y corre á un tiempo por las provincias de Cáceres y de Badajoz, está formada por un conjunto de macizos de no muy considerable altura, á los cuales en el país dan, algo infundadamente, el nombre de sierras. Sus derivaciones más importantes son: la Sierra de Santiago, que corre al N. de ella, y casi con su misma dirección, por la oril. izq. del Tajo, y las de Aliseda y San Vicente, por las cuales pasa la arista principal á la Sierra de San Mamed, internándose en Portugal.

5. *Sistema mariánico ó bético.* V. **MARIÁNICA (CORDILLERA)**, t. XXXIII, págs. 85 y 86. Este grupo orográfico empieza en la Sierra de Alcaraz, enlazándose lo mismo que el Central y el de los montes de Toledo, con la vertiente occidental del sistema ibérico. Corre al principio hacia el O. y tuerce, al terminar, hacia el SO., hasta ir á morir, en Ayamonte, en las aguas del Atlántico.

Su arista principal comienza en la Sierra de Alcaraz, cerca de Masegoso, y corre por varias lomas y alturas de poca importancia. Hasta llegar á Despeñaperros va por el Cerro de las Barreras y por Cabeza de Buey y Castellanos, y desde el puerto de aquel nombre se dirige al NO., por la Peña de Atalaya y la Sierra de Calatrava, pasando por las inmediaciones de Mojina y llegando hasta Almodóvar del Campo. En este punto tuerce al SO., atraviesa el valle de la Alcudia, corre por la Sierra de Quintana, y desde ésta va al O. por los Pedroches, la Peña Ladrones y la Sierra de la Grana. Desde el N. de Peñarroya vuelve á inclinarse algo hacia el S., hasta la Calaveruela de la Coronada, desde donde, hasta Bienvenida, al E. de Fuente de Cantos, su dirección es de E. á O., aproximadamente; y desde Bienvenida sigue al SO. por Aracena, la Virgen de la Peña y Monte Gordo, hasta terminar como anteriormente se ha dicho. Después de las lomas de Ballestero y del Horcajo, y de los Altos de Villanueva de la Fuente y de Albadalejo, empieza la Sierra Morena, serie de macizos que se levantan al S. de la divisoria, alcanzando alturas superiores á las que ésta recorre. De los Altos de Villanueva de la Fuente se destaca el primer estribo que, formado por las Sierras de la Alhambra y del Moral, corre por la prov. de Ciudad Real, ramificándose y desvaneciéndose en las oril. del Javalón. Hacia el SO. se extiende, principiando también en esa parte del sistema la loma de Chiclana. Paralelamente á ella se encuentra la loma de Ubeda que, aunque comprendida en el sistema bético por suposición, debe, por su origen, que es el Yelmo de Segura, considerarse como un ramal del sistema ibérico. Sigue la arista por el N. del Collado de los Jardines, la Sierrezuela y el Castellón de Valhendo, y con rumbo al O., llega al puerto de Despeñaperros, en donde cambia de dirección al NO., yendo por el Viso del Marqués, la Peña de la Atalaya y la Sierra de Calatrava, hasta el puerto de la Tía Gila. Desde aquí se destaca un ramal con el mismo rumbo, formado por las Sierras de Saceruela y de Herrera, ramal que llega hasta los Riscos de Peloche, sobre el Guadiana. Además, hacia el SO., y desde el mismo punto, se extienden varios collados que unen entre sí una serie de montañas paralelas, y cuya dirección es E. á O., entre las cuales las más notables son las Sierras de Almadén, de Madrona y de Quintana que, con el cordón montañoso que hacia ellas se dirige desde Despeñaperros, continúan formando la Sierra Morena.

Como ya se ha dicho, la arista principal de aguas sigue atravesando algunos de los valles formados entre las citadas sierras, hasta llegar á la de Quintana, por donde y por los Pedroches, Peña Ladrones y la Sierra de la Grana, marcha al O. hasta llegar al N. de Peñarroya, en cuyo punto tuerce al SO. hasta la Calaveruela de la Coronada. De la parte de Sierra Morena comprendida entre la Sierra Madrona y la Calaveruela se dirigen hacia el Guadalquivir varios ramales, algunos de muy escasa importancia. Estos ramales, á su vez, enlazan la parte principal del sistema con estribaciones secundarias, de las cuales las más importantes son, en esta zona, la Sierra de los Santos y la de Córdoba. Otro estribo se desprende de la Calaveruela hacia el N. y, en la meseta llamada la Plaza de Armas se bifurca, dirigiéndose una parte al NE., formando las Sierras de Candalija y los Torozos, y la otra va con dirección NO., constituyendo la Sierra de las Hornachas. Por la Sierra de Llerena sigue la arista desde la Calaveruela de la Coronada hasta Villagarcía, en cuyas inmediaciones, como ya se ha indicado, tuerce al S., y corriendo por Bienvenida y Fuente de Cantos, se une á la Sierra de Tudia. La Sierra de Llerena, que por las del Carneril y San Bernardo se prolonga al SE. hasta Bembézar, se extiende al O., hasta enlazarse á la Sierra de Gerez, la cual, con sus numerosas ramificaciones, abarca gran parte de la región SO. de la prov. de Badajoz. Con esta última sierra se relacionan también la de Castellanos y la de Azauchal ó Fregenal. La arista sigue desde la Sierra de Tudia á la de Aracena, extendiéndose por el monte de San Ginés y la Sierra del Castaño y por la Cabezuela y la Sierra de Andévalo, destacándose de la de Aracena, hacia


Sierra Nevada. Pico de Mulhacén desde el Veleta

el S., un ramal que forma las de Santa Bárbara y Puerto Alto. La sierra de Andévalo se ramifica, dirigiéndose algunos de sus estribos al O., hasta relacionarse con otros del sistema cuneico de Portugal, y otra parte continúa por la Virgen de la Peña y el Monte Gordo, hasta morir en la costa, cerca de Ayamonte.

6. *Sistema penibético.* El último de los cuatro grandes ramales que, para formar sistemas por sí mismos, se destacan hacia el O. de las vertientes occidentales del sistema ibérico, es el penibético, que, como los Pirineos, constituye verdadera cordillera con todos los caracteres distintivos de tal. Tiene, además, este grupo orográfico la particularidad de presentar las mayores alturas que ofrece la hipsometría española, excediéndola solamente, por tal concepto, en Europa, la cordillera de los Alpes. Geológicamente y en su aspecto general, se ha tratado de él en la voz PENIBÉTICO (SISTEMA), t. XLIII, págs. 277 y siguientes. Como en todos los sistemas que corren de E. á O., su vertiente meridional es mucho más irregular y escabrosa que la septentrional, llegando aquélla, como se ha dicho en la voz correspondiente, á formar grandes extensiones de la costa mediterránea que en esos parajes se presenta cerrada y abrupta, sin ofrecer seguros asilos al navegante. Al contrario de lo que sucede en los sistemas central, de los montes de Toledo y bético, el penibético empieza desde luego alcanzando sus mayores alturas, pues enlazado á la Sierra de los Filabres del sistema ibérico, aparece como primera manifestación del grupo el importante macizo de Sierra Nevada, al cual siguen los demás de menor importancia y altura, extendiéndose por la parte meridional de Andalucía hasta terminar en el Cabo de Tarifa. La arista principal, que en un principio sigue los puntos más elevados del sistema, se desvía después y, á semejanza de lo consignado al tratar del bético, corre por el N. de los macizos principales, que aparecen, por consiguiente, formando parte tan sólo de la vertiente meridional. Desde El Almirez, donde por el Montenegro se une á la de los Filabres la Sierra Nevada, corre por ésta la arista, pasando después á la Sierra de Almijara y á la Tejeda ó de Alhama, hasta el puerto de los Alazores, donde, por una pequeña altura, se dirige al N., torciendo más adelante al NO. por las Sierras de Arcas y de la Camorra y al O. por la de las Yeguas, hasta llegar al Peñón de Algámitas. Desde este punto sigue hacia el O. la divisoria entre Guadalquivir y Guadalete, y hacia el SO. la arista principal, la cual, corriendo por las Sierras de Líjar, de Ubrique y de Gallina, y atravesando un verdadero dédalo montañoso por la Sierra Gitana, la Zanona y la de la Luz, llega al Cabo de Tarifa, tuerce al NO. y corre paralelamente á la costa por la de San Mateo, la Silla del Papa y la Sierra del Granado para terminar en la desembocadura del Barbate. Desde El Almirez hasta el Suspiro del Moro, determinan la línea culminante de Sierra Nevada, los Picos del Lobo, Panderón, de la Alcazaba, de Mulhacén, de Veleta y del Caballo. De un ramal que hacia el S. se destaca del Cerro del Lobo, se derivan: al E., la Sierra de Calar, y al O., las de Geljar y Contraviesa, comprendiendo entre ellas y el macizo principal el intrincado y áspero territ. de las Alpujarras. Por el N. de esta parte de la sierra corre la de Baza, que es un ramal del sistema ibérico; pero de ella podría decirse, en el penibético, lo que anteriormente se ha dicho de la loma de Ubeda respecto del sistema bético. En el Pico de Mulhacén empieza un contrafuerte muy pronunciado que enlaza las Sierras de Huétor, Harana, Piñar y Alta Coloma, las cuales corren de E. á O., aproximadamente, en sentido perpendicular á aquélla. La Sierra de Harana tiene por término occidental la Sierra Elvira, en el ángulo que forma el Cubillos y el Genil, y ella y la de Alta Coloma se relacionan por el mismo rumbo con las de Aunar, Parapanda y Tiñosa. La Sierra de Alta Coloma forma, por decirlo así, el núcleo del ramal que se viene describiendo, pues ya directa, ya indirectamente, se enlaza con numerosas é importantes sierras; al NE. lo verifica con las de Pozo Alcón y Cazorla, de las cuales la separa el Guadiana Menor, y al N. con las de Cabra del Santo Cristo, Altamilla, Almajar, Barba, Frontil y Panderón; por la de Barba se une á la Sierra Mágina y por la de Panderón al monte Javalcuz, sit. al O. de Jaén, y á las Sierras de las Víboras y de Orbé. En Alcalá la Real se enlaza á la de Priego, y ésta á su vez continúa al NO. por las de Cabra y Montilla.



Los Galayos. Puerta falsa. (Sierra de Gredos)

Al describir el curso de la arista principal se ha dicho que ésta sigue al O. por las Sierras de Almijara y Tejeda hasta la Venta de los Alazores, en donde se aparta de los principales macizos de la cordillera, dirigiéndose al N. La primera de dichas sierras se extiende al E. hasta el Guadalfeo, y la segunda, á la cual se une aquélla por su parte oriental, prosigue hacia el O., uniéndose al Torcal de Antequera, por donde. y por las Sierras de Abdalejís, Prieta y de Tolox, continúa la parte más notable del sistema, después de desviarse de la divisoria, destacando numerosos ramales. De éstos los más importantes son los que se derivan de la Sierra de Tolox, formando la Sierra Bermeja, continuada por la Crestellina hasta el Cabo Sardina, que es el término de la serie de macizos citada; la sierra Parda, á la cual se une la de Mijas, que constituye la costa al E. de Marbella, y la Serranía de Ronda, que se dirige primero al O. y luego al SO. hasta terminar cerca de Gaucín y Manilba. De las sierras por que se prolonga la divisoria principal, desde la Venta de los Alazores hasta su terminación, se desprenden también muchos ramales, de los cuales son los más importantes: las Sierra de la Alameda y del Humilladero, sit., respectivamente, al N. y al S. de la de Camorra; la de Estepa, que desde la de las Yeguas se dirige hacia el N.; las de Algodonales y Gibaldín, que principian en la misma sierra y cuyos rumbos son: el de la primera al O., y al SO. el de la segunda; la Sierra de las Cabras, uno de cuyos contrafuertes es el Cabo de Trafalgar,



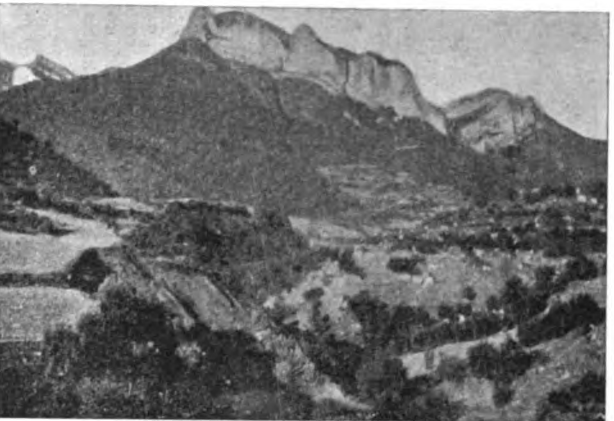
Circos entre el Mulhacén y el Veleta



Glaciar de las Siete Lagunas



Final del glaciar Urdón



Morrena terminal del glaciar Deva

y la de los Gazules, cuyo eje termina en el Peñón de Gibraltar; ambas parten del Pico del Aljibe; la Sierra de Grazalema, que se destaca de la de Líjar, y la de Morón, que lo verifica de la de Algodonales y, por último, el ramal formado por la Sierra de San Mateo, la Silla del Papa y la Sierra del Granado que, partiendo del Cabo de Tarifa hacia el NO., va á concluir, con la arista principal, en la desembocadura del Barbate.



Picos de la Morcuera, en la Sierra de Guadarrama

V., además, los artículos que se refieren á cada uno de estos sistemas y á los elementos que los integran.

El alpinismo en España

La bravura de nuestras montañas, la belleza de sus paisajes y el hermoso cielo español, han despertado la afición al alpinismo, contribuyendo principalmente el ejemplo dado ante nuestros ojos por los extranjeros y la índole de nuestro carácter predispuesto siempre á las aventuras.

En el N. son objeto de frecuentes excursiones los Picos de Europa y los montes de Vizcaya y Guipúzcoa y en los Pirineos ístmicos las montañas del Baztán, Roncesvalles, la arrogante cumbre de Aneto, la Peña de Oroel, las Tres Sorores, el Grau de Olot, el Canigó, San Salvador y muchos más. El *Centro Excursionista de Cataluña*, residente en Barcelona, que tiene publicados numerosos trabajos de esta índole, ha construído dos magníficos refugios y organiza con bastante frecuencia concursos de todos los deportes de nieve.

El Montseny y, sobre todo, el macizo de Montserrat, son también muy visitados. En el sistema ibérico, el Moncayo es objeto de frecuentes excursiones El macizo central, distribuído en las tres provincias de Santander, León y Oviedo, tiene cumbres de difícil ascensión, como las torres del Llambrión, Cerredo y, principalmente, el Naranjo de Bulnes, en cuyas paredes han quedado agotados más de una vez los esfuerzos de notables alpinistas extranjeros.

Próxima á Madrid, la Sierra del Guadarrama encierra puertos de gran belleza, como el de Fuenfría, el de Cotos y el de León, frecuentados por los automovilistas, figurando, no obstante, en primer término, el de Navacerrada, donde el *Club Alpinista* ha instalado sus pabellones para deportes, por la abundancia de la nieve.

En el Guadarrama y Somosierra no hay grandes alturas, pero sí montañas y picachos muy interesantes. Peñalara es una de las más hermosas, dominándose desde su cima la extensa llanura de los Castillas. El anfiteatro de los Siete Picos es uno de los sitios más visitados por los excursionistas noveles. Del mismo ha dicho Zabala: «Todos los hombres que escribieron con sus hechos la historia de esta patria nuestra, desfilaron bajo la gloriosa diadema de los Siete Picos. Todos debieron alzar la vista para admirar la extraña silueta de esta cumbre, y pensaían que aquella fué la Corona que Castilla, la indomable, mereciera. Una corona de granito, recia como el corazón de sus hombres, alta como sus pensamientos, y audaz y atrevida al hendir las nubes... Una corona de piedra, bajo el palio de un cielo muy puro y muy azul, como los ojos zarcos, plenos de serenidad de las hermosas hembras de Castilla.»

La Sierra de Gredos, desde el punto de vista del excursionismo, conviene dividirla en tres secciones; el macizo oriental, desde la depresión formada por el Puerto del Pico, hacia el E., hasta los Cerros Cabezolaparra y Guisando, al SE., y Picos de Cenicientos y Peña de Cadalso, al SSE.; el macizo central, que es el más importante por su grandiosa belleza y considerables alturas, desde el Puerto de Tornavacas hasta el del Pico; señalaremos en él el Risco del Potro, la Peña de Arenas, la Cabrilla, el Puerto del Arenal, las Quebradas, el Puerto de Peón, las Lomas de Cañada, La Cuerda de la Sillita, que remata en La Nura, Las Yeguas, el enorme paredón de Los Galayos, el Puerto de Candeleda, el grandioso Circo de Gredos, el Circo de las Cinco Lagunas y Sierra Llana, y el macizo occidental, llamado también Sierra de Béjar, en el que culminan las mesetas del Trampal, Peña Negra y el Pico Calvitero. Del Circo de Gredos citado, dice Ramón González y Domínguez *(Yuste y la Sierra de Gredos)*: «El grandioso Circo de Gredos es de una belleza tan intensa, que quien lo contempla por primera vez, experimenta la verdadera sensación de lo sublime; la Naturaleza presenta en él la expresión más perfecta de lo trágico; es la manifestación gráfica del drama de



Paisaje de las Hurdes

Lista de las alturas de 1,000 ó más metros de los sistemas orográficos de España

Sistema pirenaico (septentrional)

	Metros
Pico de Aneto ó Nethou (Montes Malditos)	3,404
Pico de Posets (Lardana)	3,367
Tres Sorores (Monte Perdido)	3,352
Cilindro de Marboré	3,327
Aneto Pequeño	3,300
Viñamala	3,298
Pico de Alba	3,280
Quijada de Pondiellos	3,208
Pico de Moros	3,164
Pica de Estats	3,141
Cabiella	3,130
Pico de Oro	3,114
Montcal	3,080
Vallibierna	3,067
Punta de Algas	3,062
Pico del Bum	3,060
Montarto	3,033
Pico de Bachimaña	3,020
Corral Ciego (Casque de Roland)	3,006
Puerto de Oro	3,001
Encantats	2,982
Anes Cruces	2,980
Biciberri	2,952
Pico de Claravide	2,935
Cotiella	2,910
Pico de Forcanada	2,882
Picos de Tendenera	2,858
Liouses	2,832
Collarada	2,830
Larriel	2,826
Rouge	2,806
Puerto de la Canal de Fenás	2,800
Pico de Piedra Fita	2,800
» de Brazato	2,773
Ibón de Literolas	2,750
Pico de Salvaguardia	2,738
Gallinero	2,719
Pico de la Mina	2,707
» de Escarra	2,703
Torre ó Peña de Cerredo (cantábrico)	2,678
Pala de Ip	2,668
Lambrion (cantábrico)	2,665
Ibones de Querigüeña	2,656
Peña Telera	2,648
Crabère	2,630
Peña Vieja (cantábrico)	2,630
Pico de Benasque	2,629
» de Paderna	2,624
» de Soba	2,600
Puerto de Forquieta	2,561
Ibón de las Tres Sorores	2,560
Peña del Mediodía	2,555
Puerto de Panticosa	2,550
Coll de Jou	2,535
Peña Prieta (cantábrico)	2,529
Puerto de Piñeta	2,516
Pala de Solano	2,510
Turbón	2,492
Apazuso	2,468
Puerto de la Pez	2,466
» de Plan	2,457
Espiguete (galaicoastúrico)	2,453
Puerto de la Picada	2,424

	Metros
Puerto de Ordizeto	2,414
Peña Foradada	2,379
» Cortés (cantábrico)	2,373
Puerto de Francia	2,323
» del Toro	2,306
Peña Montañesa	2,304
» Ubiña (galaicoastúrico)	2,302
Puerto de Torla	2,280
» del Rat	2,278
Pico de la Entecada	2,220
Collado de los Monjes	2,204
Mampodre (galaicoastúrico)	2,197
Ibones de Río Bueno	2,196
Braña-Caballo (galaicoastúrico)	2,189
Teleno (galaicoastúrico)	2,188
Ibones de la Pazosa	2,164
Puerto de Sahún	2,150
Peñas de Pando (cantábrico)	2,140
Valdecebollas (cantábrico)	2,140
Cueto Cordel (cantábrico)	2,076
Pico de Luizola	2,073
Moncalvo (galaicoastúrico)	2,047
Garganta de Aisa	2,025
Orhy	2,021
Puerto de Palombera (cantábrico)	2,020
Peñastia (cantábrico)	2,009
Peña-Labra (cantábrico)	2,002
Peñasalera (cantábrico)	2,002
Pico de Guiña (galaicoastúrico)	1,997
Paguera	1,990
Pla de Rus	1,990
Miravalles (galaicoastúrico)	1,970
Huevo de Faro (galaicoastúrico)	1,958
Peñarrubia (cantábrico)	1,930
Puymorens	1,920
Peñasagra (cantábrico)	1,915
Sabra la Vieja (cantábrico)	1,911
Rabo (galaicoastúrico)	1,895
Cuerno de Peñasagra (cantábrico)	1,893
Pico de Iguero (cantábrico)	1,891
Coll de Pradell	1,868
Peña de Cárdenas (cantábrico)	1,857
Candanchu	1,852
Puerto de Formigal	1,847
San Gervás	1,839
La Pineta	1,800
Puerto de Sallent	1,790
Pico del Home (Montseny)	1,779
Pleta del To	1,777
Bordas de Castanesa	1,758
Puerto de Acuz (vascocantábrico)	1,758
Oroel	1,731
Valnera (cantábrico)	1,720
Gamonal (galaicoastúrico)	1,715
Ibón de Estanés	1,712
Seixo (galaicoastúrico)	1,709
Matagalls	1,700
El Aramo (astúrico)	1,681
Montsech	1,677
Puerto de Canfranc	1,640
Pájaro (galaicoastúrico)	1,616

	Metros
Coscollet	1,611
Puig-Chilibro	1,595
Lachar de Aguas Tuertas	1,582
Peñas Blancas (cantábrico)	1,581
Orzanzurieta	1,570
Santo Domingo	1,546
Aizkorri (vasco)	1,544
Gorbea (vasco)	1,537
Pico de Cuéneres (cantábrico)	1,534
Larouco (galaicoastúrico)	1,531
Puig Secalm ó Sacalm	1,515
Beriain (vasco)	1,495
Cuera (galaicoastúrico)	1,490
Puerto de Tarna (galaicoastúrico)	1,464
Colladas de Picamill	1,447
Coll de Oreller	1,435
Irumugarrieta ó Lekomutza (vasco)	1,427
Codes (vascocantábrico)	1,421
Lisserateca	1,409
Castellar de Nuch	1,407
Sierra de Piétrola	1,379
Peneda (galaicoastúrico)	1,374
Puerto de Pajares (galaicoastúrico)	1,363
Peña de Amboto (vasco)	1,360
Coll de la Trapa	1,358
Gestosa (galaicoastúrico)	1,340
Puerto de San Glorio (vascocantábrico)	1,339
Salinas	1,336
Meda (galaicoastúrico)	1,319
Piedras Luengas (cantábrico)	1,308
Puerto de Sierras Albas (cantábrico)	1,306
Puerto de Leitariegos (galaicoastúrico)	1,300
Coroa (galaicoastúrico)	1,277
Toloño (vascocantábrico)	1,263
Sallent	1,252
El Pontón (galaicoastúrico)	1,243
Montserrat	1,236
Bobia (galaicoastúrico)	1,203
Prades	1,201
Sierra de Guaras	1,200
Puerto de Balbarán (galaicoastúrico)	1,190
Mallos de Aguirre	1,190
Aro (vascocantábrico)	1,187
Collada Sobirana	1,179
San Martín	1,177
Capilduy (vasco)	1,175
San Juan de la Peña	1,168
Avión (galaicoastúrico)	1,153
Sierra Falangra	1,141
Mendaur (vascocantábrico)	1,132
Plan (Gistain)	1,127
Puerto de Piedrafita (galaicoastúrico)	1,122
Carrodella	1,108
Buñero	1,108
Mairos (galaicoastúrico)	1,088
Peña de Udala	1,067
Puerto de Ibañeta (Roncesvalles)	1,065
Monte Hernio (vasco)	1,063
Bergosa	1,062

	Metros
Vegas (galaicoastúrico)	1,061
Rodos	1,056
Musara	1,051
Ecaitz (vasco)	1,050
Monte Oiz (vasco)	1,040
Gistral (galaicoastúrico)	1,037
Praidario (galaicoastúrico)	1,035
Ailluitz	1,032
Campanario (galaicoastúrico)	1,020
Pico de Cuadramón (galaicoastúrico)	1,019
Aisa	1,011
Ganecogorta (vasco)	1,006
Velilla (galaicoastúrico)	1,006
Casas Viejas (galaicoastúrico)	1,001

Sistema ibérico

	Metros
Moncayo	2,315
Pico de San Lorenzo	2,303
Picos de Urbión	2,246
Cebollera	2,199
Tetica	2,080
Javalambre	2,020
Peñarroya	2,019
Sierra Alta	1,856
San Felipe	1,839
Collado Bajo	1,838
Peñagolosa	1,813
Alto del Pobo	1,769
El Prado de Torrijas	1,751
Javalón	1,692
Sierra Grillemona	1,650
Salada	1,586
Espuña	1,584
El Morrón	1,582
Aitana	1,558
Palomera	1,529
Sierra de San Justo	1,513
Cabeza de Don Pedro	1,500
Gigante	1,494
Aguila	1,443
Pico de Almenara	1,429
Matute	1,427
Buitre	1,426
Santa Cruz	1,421
Pelado	1,421
Valdosa	1,415
Pina	1,401
Cuerda	1,400
Pico Ranera	1,400
Encanadé	1,393
Losares	1,388
El Moncabrer	1,385
Hinodejo	1,375
El Carche	1,371
Peña Amaya	1,365
Collado de la Plata	1,350
Herrera	1,341
Muela de Ares	1,318
Rubio	1,313
Alto-Cruz	1,311
Sierra de Solorio	1,300
Maigmó	1,296
Sierra de la Pila	1,282
Roble	1,257
Molatón	1,244
Puerto de Alcolea del Pinar	1,241
Puerto del Madero	1,229
Valdellosa	1,227
Ardal	1,213
Morés	1,197
Espina	1,181
Altotero	1,175
Atalaya	1,160
La Oliva	1,151
Caroch	1,125
Alto de Mompichel	1,115
Yerga	1,101
Martés	1,085
Peñas de San Pedro	1,080
Callejas	1,052
Madroño	1,051
Espadán	1,041
Moluengo	1,038
Masa	1,001

Sistema carpetovetónico ó central

	Metros
Plaza del Moro Almanzor	2,650
Calvitero	2,401
Peñalara	2,400
Hierro	2,383
Serrota	2,294
Siete Picos	2,203
Cabeza de la Excomunión	2,161
Pico de Cebollera	2,126
Excusa	1,959
Cerro de la Cierva	1,837
Colgadizos	1,836
Puerto de Navacerrada	1,778
Cerro Casillas	1,760
Peña de Francia	1,723
Cerro de San Benito	1,616
Guadarrama	1,533
Valdihuelo	1,531
Puerto de Somosierra	1,428
Sierra de Perla y de Cabras	1,419
Puerto de las Pilas	1,356
Almenara	1,260
San Ildefonso	1,191
Peña de Cadalso	1,182
Altos de Radona	1,144
Llanos de Barahona	1,128
Moratilla	1,064
Berninches	1,041
Corral	1,005
Puerto de Baños	1,000

Sistema oretano (montes de Toledo)

	Metros
Meseta del Corocho de Rocigalgo	1,448
Vicente	1,429
Peñafiel	1,420
Corral de Cantos	1,419
Meseta del Tajo en su origen	1,400
Tejadillas	1,394
Sombrera	1,391
Plaza de las Moradas	1,381
Amor	1,377
Cerillón	1,367
Cerro del Castillazo	1,329
Becerra	1,309
El Saltadero	1,274
Pilones	1,265
Cubos	1,251
Lidiondo	1,243
Cerro de Valdeyerno	1,235
Portillo	1,233
Cerro de Algibes	1,224
Carquesales	1,212
Calderina	1,209
Sierra Palomera	1,207
» de Viezo	1,202
Morra Grande	1,201
Castillejo	1,200
Sierra Toledana	1,198
» del Puerco	1,193
Cerro de Robledillo	1,190
Altomira	1,180
Cerro del Frontón	1,167
Alto de Cabrejas	1,156
Cerro Dorado	1,127
Cerro de Valdesimón	1,116
Risco del Almendrón	1,103
Morra de Navaltoril	1,091
Cerro de Layos	1,084
Sierra de la Botija	1,079
Rondines	1,073
Monte Vedado	1,069
Cerro Canalizos	1,064
Altos de Recuenco	1,056
Cerro de Mingoliva	1,052
Alpargatero	1,047
Cerro Alcuzón	1,046
Torre del Morro	1,043
Cerro Laguna	1,043
Navarredonda	1,038
Cerro de los Lentiscos	1,038
Pico de Noez	1,035
Cerro Agrión	1,034
» de la Paloma	1,034
» Serijo	1,028
» de Redondilla	1,023
Risco de Castellón	1,020
El Cáliz	1,017
Los Toriles	1,012
Cerro de Palomerillas	1,008
Pedro Gómez	1,004

Sistema mariánico ó bético

	Metros
Estrella	1,299
Judío	1,107
Tentudia	1,104
Lomas del Horcajo	1,100
Juego de Bolos	1,089
Mojina	1,068
Castellanos	1,042
Altos de Villanueva de la Fuente	1,013

Sistema penibético

	Metros
Mulhacén	3,481
Veleta	3,470
Cerro de la Alcazaba	3,314
» de la Caldera	3,289
» de los Tajos Altos	3,284
» del Caballo	3,000
Chullo	2,609
Cerro del Almirez	2,400
Sierra Magina	2,165
» de Tejeda	2,134
» de Gádor	2,089
» de Alta-Coloma	2,047
» de Talox	1,960
Orduña	1,940
Torrecilla	1,918
Sierra de Lújar	1,911
» Harana	1,838
Nava-Chica	1,831
Pico de Zafarraya	1,754
Peñón de San Cristóbal	1,715
Sierra Gorda	1,669

	Metros		Metros		Metros
Pinar	1,651	Sierra de Léjar	1,450	Sierra Crestallina	1,212
Parapanda	1,602	Piorno	1,443	Mijas	1,150
Mesa de Ronda	1,550	Camorro Alto	1,377	Aljibe	1,093
Ahillo	1,453	Torcal de Antequera	1,286	Sierra de Algodonales	1,091
Reales	1,452	Sierra Blanquilla	1,267	Santopitar	1,020
Peñón de Montejaque	1,450	Cerrón	1,238	Suspiro del Moro	1,000

los siglos; es tan característico, tan *suyo*, que en su género no hay nada que la supere ni quizá tan sólo que le iguale. Asombra por su grandeza y la belleza de sus abruptas crestas, todas dibujadas con perfiles muy distintos formando masas definidas, separadas por depresiones bien marcadas que dan lugar á una completa nomenclatura.»

Las más notables alturas de Gredos son las que enumeramos á continuación: Pico del Almanzor, Hameal de Pablo, Meseta del Venteadero, Cresta de las Hoyuelas, Cima de la Mogota, Portilla del Valle de las Cinco Lagunas, Laguna del Buitre, Laguna Nevada Cimera, Laguna Grande, Campamento de Hoya Nevada y Campamento del Novillero.

En la prov. de Salamanca comienza á ser objeto de frecuentes excursiones la Sierra de Francia, una de las regiones más bellas de la provincia, pero es de lamentar en ella una gran falta de comunicaciones y hospedajes. Uno de los principales objetivos del turista es la ascensión al santuario de San Martín y á la Peña de Francia, y cada día es más visitada la Hospedería, considerándola como sanatorio de altura. Siguen á ésta en interés las excursiones al Valle de las Batuecas y á las Hurdes, donde al interés por admirar el abrupto espectáculo de aquellas cordilleras, se une al de estudiar la raza y vida de sus pobladores.

En la parte meridional de ESPAÑA se eleva la hermosa Sierra Nevada, importantísima para los verdaderos alpinistas por la altura de sus cumbres. Los Picos de Mulhacén, Veleta, Alcazaba, Laguna de la Caldera, Hoyos Altos, Cerro del Caballo, Pico del Cuervo y Loma Pelada, son atalaya de panoramas dilatados y de paisajes de brillante coloración. Granada es el punto de partida obligado para las excursiones, funcionando á este objeto dos sociedades alpinistas: la *Sierra Nevada* y la *Alpinista Granadina*.

Finalmente, en Béjar, Hoyos del Espino, Bilbao, San Sebastián, Tolosa, Manresa, Sabadell, Lérida, Tarragona y otras poblaciones, existen entidades creadas para el fomento del alpinismo en ESPAÑA.

Sección segunda

LLANURAS Y VALLES. DUNAS

Llanuras y valles. Las llanuras revisten generalmente en ESPAÑA el carácter estepario. Las grandes terrazas pirenaicas, en el sistema septentrional, forman extensas planicies que por su desarrollo y escasa declividad constituyen verdaderas llanuras. V. el mapa MESETAS DE ESPAÑA.

En Aragón no existen en la prov. de Huesca; hay algunas en la de Zaragoza y abundan más en la de Teruel, siendo notable por su fertilidad la que principia cerca de la confluencia del Alfambra con el Turia.

Navarra, Asturias y las Vascongadas carecen de llanuras propiamente dichas.

En Cataluña las principales son el Ampurdán, la llanura de Urgel, la Segarra, el Vallés y el llano del Llobregat.

En Galicia, la prov. de Pontevedra tiene la magnífica vega del Ouro y el valle del Ribero, cerca de Tuy, cuya exuberante vegetación los pone á la cabeza de las comarcas más bellas y fértiles de ESPAÑA.

La inmensa llanura de la Mancha en Castilla y Murcia ocupa gran parte de la Meseta Central, subdividiéndose en llanos parciales, como la Alcarria, célebre por su miel, al NE. Logroño tiene en su territorio la linda Rioja y en Extremadura se extienden los llanos de Plasencia, con la vega del Jerte. Las hermosas vegas del Vierzo y Quintanilla constituyen las principales llanuras de León. La Sierra de Campos es planicie inmensa destinada al cultivo de cereales.

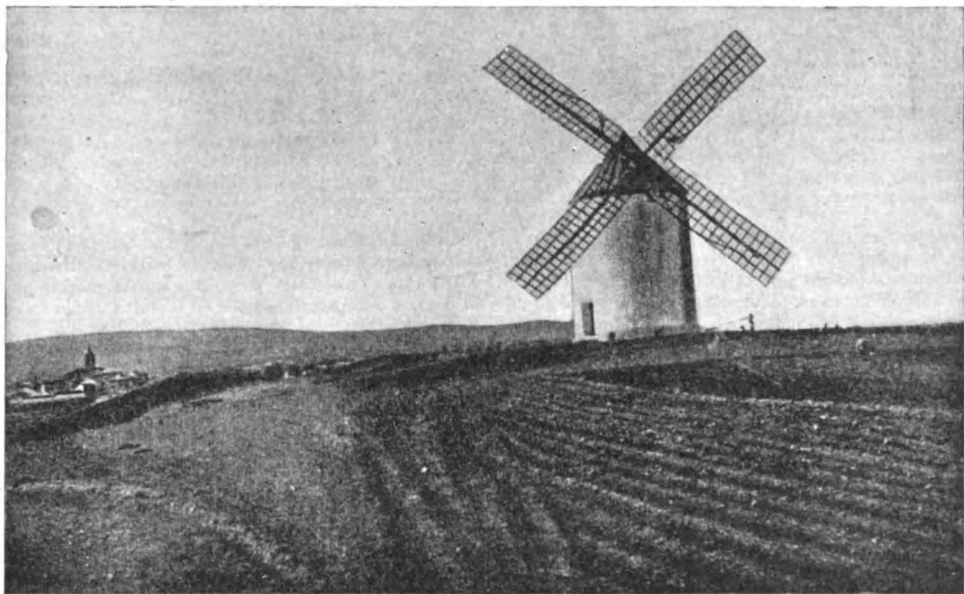
En Valencia son llanos la parte septentrional de la región y la central, donde está la fertilísima *huerta* regada por el Turia.

Murcia tiene en la vega del Segura llanuras de vegetación sorprendente, y otras áridas, que son verdaderos estepas.

En Andalucía existen extensas planicies en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla. Granada tiene su famosa vega. Además, las estepas granadina y sevillana penetran, la primera, en llanuras de la propia Andalucía Alta, y en la terraza de Granada la segunda. En Zújar, Fiñana, la Mancha Real, y, sobre todo, en las costas gaditana y de Huelva, junto á las desembocaduras de los ríos Guadalquivir, Guadiana y otros, existen vastas llanuras, algunas muy abundantes en salinas. Los valles principales de ESPAÑA están determinados por los ríos más importantes que vierten en el mar y por sus más caudalosos afluentes. Además, en los grandes macizos y cordilleras existen hermosos valles, cuya enumeración sería interminable y algunos de los cuales aparecen citados en las secciones de Orografía é Hidrografía.

Dunas. Como se ha indicado, las dunas, originadas por la falta de trabazón de las arenas expuestas á la acción de los vientos en el interior, ó por el continuo acarreo de los ríos y la agitación constante de las aguas del mar en la costa, forman en nuestro suelo verdaderas cadenas que llegan á constituir un serio peligro.

Existen dunas interiores en las prov. de Avila, Valladolid y Segovia, y marítimas en el golfo de Rosas (Gerona) y en las prov. de Alicante, Cádiz y Huelva. La Sección de servicios hidrológicoforestales ha emprendido serios trabajos para la fijación de las dunas, que en su movimiento de avance habían hecho desaparecer sembrados y sepultado incluso viviendas en algunos pueblos, como en Bagur, Torroella de Montgrí y en las inmediaciones de Castelldefels y Salou (Tarragona). En San Martín de Ampurias, término de La Escala (Gerona), las dunas habían llegado á sepultar parte de las murallas y algunas casas, y en más de una ocasión habían cerrado el camino de la iglesia y la puerta de ésta, cegando, además, la acequia de Dou é interceptando la carretera del Estado. En el término de Torroella eran todavía mayores los daños, pues las dunas, que ocupaban una gran extensión, arruinaban una gran zona de la huerta de dicha villa, comenzaban á sepultar la de Rexach y amenazaban interrumpir el tránsito por la carretera. Las dunas de Guardamar y Elche (Alicante) ocupan 846 hectáreas y forman una línea de 16 kms. á lo largo de la costa, invadiendo cada año 6 hectáreas de fértiles tierras, y habiendo enterrado en Guardamar varias casas y hundido los techos de ellas, amenazando con destruir todo el pueblo, en el



Llanuras esteparias de Villacañas (Toledo)

cual y en sus alrededores hacían la vida imposible, porque los vientos de Levante alzaban una niebla de finísima arena, que penetraba en los pulmones, cegaba la vista y obligaba á la gente á recluirse en las casas, con las puertas y ventanas herméticamente cerradas.

En Andalucía las dunas del término de la Isla Cristina (Huelva) forman una faja de 7 kms. de largo con una anchura que varía entre 200 y 1,000 m., amenazando convertir al pueblo en una verdadera isla, por no permitir el desagüe de las muchas lagunitas que se formaban al invadir los terrenos el agua del mar y comunicarse ésta con el río Carreras. En el término de Rota y Puerto de Santa María (Cádiz) las dunas se extienden en una long. de 2 y 3 kms., respectivamente, habiendo cerrado la desembocadura del arr. Gaudón é invadido la vía férrea, interrumpiendo con frecuencia la circulación de los trenes, así como varias huertas de la vega. Todos estos males se han remediado con los trabajos realizados por el ministerio de Fomento, para la fijación de las arenas y restauración de los terrenos, con plantaciones y obras adecuadas, trabajos que han obtenido un éxito completo.



Fijación de dunas en la costa del Ampurdán, mediante plantaciones de barrón

Capítulo cuarto

HIDROGRAFÍA

Sección primera

CORRIENTES Y DEPÓSITOS NATURALES

Ríos

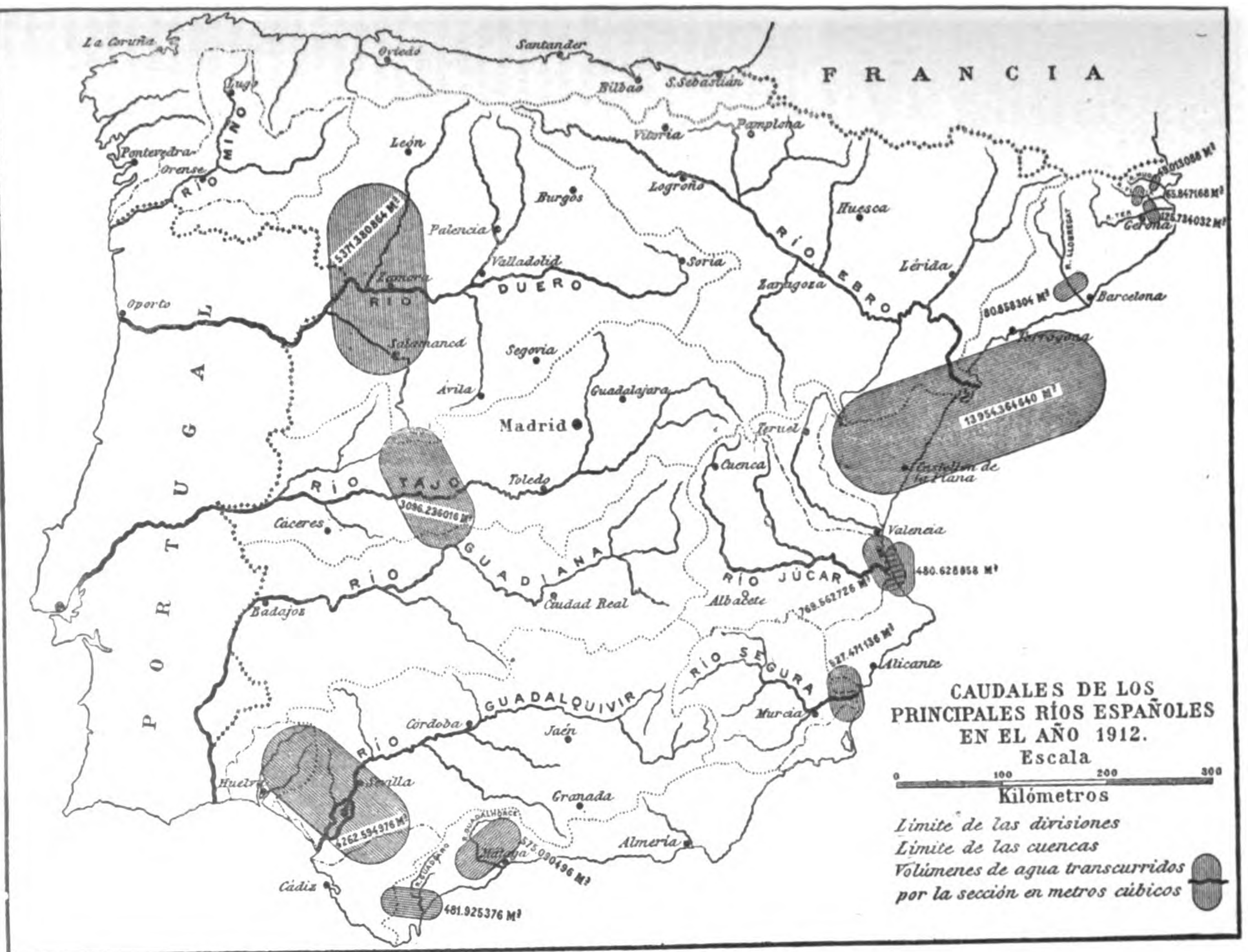
La importancia y dirección de las corrientes de agua que cruzan el territorio español, se ajustan invariablemente á la orientación y número de los sistemas orográficos expuestos y al mayor ó menor espacio comprendido entre ellos. Las cimas de nuestras grandes montañas deslindan las grandes cuencas por el centro de las cuales corren nuestros más importantes ríos. Las sierras paralelas á la principal y dependientes de ella, determinan los valles longitudinales y los ríos que por éstos ondulan; y por los valles que forman las estribaciones de primer orden, corren los afluentes de las arterias principales. V. MAPA POLÍTICO DE ESPAÑA y los mapas que figuran en las voces correspondientes á los principales ríos, verbigracia, DUERO, EBRO etcétera.

De los sistemas españoles de montañas ninguno ejerce tan poderoso influjo en nuestros ríos como el Ibérico, debido á que corta normalmente á los demás sistemas y á la longitud de su eje orográfico, que, prolongándose desde la Serranía de Cuenca, por las Sierras de Alcaraz, Segura, Puebla de Don Fadrique, María, Estancias, Baza, Filabres, Alhamilla y Cabo de Gata, forma, con el sistema penibético, la mayor divisoria de aguas de nuestro territorio, estableciendo la línea de separación entre las que vierten en el Mediterráneo y las que van á parar al Atlántico. Corre esta divisoria de S. á N., desde el Cabo de Gata hasta los Montes Universales, en la prov. de Teruel, y guarda desde dicho punto la dirección SE. y NO., hasta su terminación en las inmediaciones de Peña Labra, prov. de Santan-


MAR CANTÁBR
OC. ATLÁNTICO
PORTUGAL
LA CORUÑA
PONTEVEDRA
LUGO
ORENSE
OVIEDO
LEÓN
SANTANDER
BURGOS
PALENCIA
ZAMORA
VALLADOLID
SEGOVIA
SALAMANCA
ÁVILA
MADRID
TOLEDO
CÁCERES
BADAJOZ
CIUDAD REAL
CÓRDOBA
JAÉN
SEVILLA
GRANADA
MÁLAGA
CÁDIZ
HUELVA C
Cerdido
Moeche
Virero
Castropol
Naria
Cangas de Tineo
Villaodrid
Monfero
Curtis
Noya
Lousame
Carbia
Silleda
Incio
Villarbacú
Sobrado
Benuza
Boborás
Riradavia
Comesende
Freás de Eiras
Pola de Gordón
Valdesamario
Matallana
Sabero
Llanes
Cabrales
Picos
Olero
Valderrueda
Santibáñez
Reinosa
Camargo
Cabezón
Reocín
Entrambasaguas
Las Rozas
Barruelo
Orbo
Celada
Vañes
Miranda
Terminón
Atapuerca
Rubena
Barruecopardo
Villaverde
Ciempozuelos
Puebla de Montalbán
Plasenzuela
Logrosán
Alía
Aldea Morel
Albalat
Puebla
Talarrubias
Almadén
Abenojar
Villagutierrez
Brazatortas
S. Quintín
Puertollano
Mestanza
El Horcajo
Castuera
Sta. Marta
Los Santos
Berlanga
Llerena
Guadalcanal
Cala
Villanueva
Peñarroya
Azuaga
El Viso
Alcaracejos
Conquista
Pozoblanco
Belmez
Espiel
Baños
Guarromán
Vilches
La Carolina
Sta. Elena
Linares
Bailén
Vª de la Reina
Andújar
Cerro
Hornachuelos
Posadas
Torre
Martos
Alcaudete
Alanís
S. Nicolás
Vª del Rey
Pedroso
Villanueva del Río
Peñaflor
Lebrija
Archidona
Ardales
Jubrique
Benolauría
Ojén
Mijas
Marbella
Estepona
Cútar
Almuñécar
Motril
Órgiva
Busquístar
Válor
Timar
Alquife
Huenejá
Charches
S. Fernando
A
Luanco
Llumeres
Carreño
Posada
Naranco
Tudela
Ablaña
Riosa
Quirós
Pola de Lena
Campomanes
Siero
Carbayín
Mieres
Turiellos
Rey Aurelio
Tirana
Pola de Laviana
Lago Enol
Onís
Sama
Figaredo
Sta. Cruz
Caborquinta
Sobrescobio
B
S. Julián
Somorrostro
Galdames
BILBAO
El Morro
Ocargán
Iturrigorri
S. SEBASTIÁN
Regil
Oñate
Cerain
Barambio
Salinas de Leniz
Salinas de Añana
VITORIA
C
El Cerro
S. Miguel
La Concepción
La Poderosa
Río Tinto
La Zarza
Calañas
Sotiel
Sta. Rosa
Zalamea
Castillo
Tharsis
Valverde
El Alosno
Aznalcóllar
Villalba del Alcor
HUELVA
6
4
2
0

Enci


MAPA MINERO DE ESPAÑA
FRANCIA
MEDITERRÁNEO
ANDORRA
S. SEBASTIÁN
Oyarzún
Vera
Lesaca
Hernani
Leiza
Goizueta
Ezcurra
Maestú
PAMPLONA
Torralba
Tafalla
LOGROÑO
Sallent
Baquergue
Vilaller
Gerri
Claˈnosa
Salinas
HUESCA
Das
Caralps
Darnius
Culera
S. Juan de las Abadesas
Pobla de Lillet
Figols
Berga
Celrá
GERONA
Montras
Cardona
Brull
Calaf
San Cugat
Remolinos
Torres
LÉRIDA
ZARAGOZA
Calcena
Mediana
Serós
Vimbodí
BARCELONA
Vallirana
Mequinenza
Bellmunt
TARRAGONA
Armillas
Utrillas
Setiles
Ojos Negros
Tordesilos
S. Carlos de la Rápita
TERUEL
Linares
Libros
Arcos
CUENCA
CASTELLÓN
Vall de Uxó
Chovar
Chelva
Loriguilla
Liria
Minglanilla
VALENCIA
PALMA
La Puebla
Salinas
Buñola
Santa Eulalia
Ibiza
Formentera
ALBACETE
Corral Rubio
Ayna
Hellín
Pinoso
Muchamiel
ALICANTE
Moratalla
Orihuela
Cehegín
Torrevieja
MURCIA
Sierra de Carrascoy
Lorca
Mazarrón
La Unión
Cartagena
Águilas
Sierra Almagrera
Cuevas de Vera
Bédar
S. Cabrera
Carboneras
Níjar
ALMERÍA
Cabo de Gata
Antracita.
Hulla.
Grafito.
Asfalto
Lignito.
Mineral de azogue.
Granate.
Mineral de azufre.
Pirita de hierro.
Pirita de arsénico.
Antimonio
Mineral de cobre.
Mineral de zinc.
Mineral de estaño.
Mineral de bismuto.
Mineral de hierro.
Mineral de manganeso.
Ocre.
Mineral de plomo
Plata.
Plomo argentífero.
Tierras aluminosas.
Wolfram.
Ambligonita.
Sal común.
Sulfato de sosa.
Substancias salinas.
Caolín.
Carbonato de magnesia.
Sulfato de barita.
Esteatita.
Espato flúor
Fosforita.
Regiones
1ª 2ª 3ª 4ª 5ª 6ª 7ª 8ª
Límites
de Regiones
de Distritos
de Provincias
2
4
6
8
42
40


CAUDALES DE LOS PRINCIPALES RÍOS ESPAÑOLES EN EL AÑO 1912.
Escala
0
100
200
300
Kilómetros
Límite de las divisiones
Límite de las cuencas
Volúmenes de agua transcurridos por la sección en metros cúbicos
FRANCIA
PORTUGAL
La Coruña
Oviedo
Santander
Bilbao
S. Sebastián
Lugo
Pontevedra
Orense
RÍO MIÑO
León
Vitoria
Pamplona
Logroño
Burgos
Palencia
Valladolid
Soria
Huesca
Lérida
Zaragoza
RÍO EBRO
Gerona
Barcelona
Tarragona
R. LLOBREGAT
80.858304 M³
13.954.364640 M³
Castellón de la Plana
Teruel
Cuenca
Oporto
Zamora
RÍO DUERO
Salamanca
5371.380864 M³
Segovia
Avila
Guadalajara
Madrid
Toledo
RÍO TAJO
3096.236016 M³
Caceres
Valencia
480.628858 M³
RÍO JÚCAR
768.562726 M³
Albacete
RÍO GUADIANA
Ciudad Real
Badajoz
Alicante
327.471136 M³
RÍO SEGURA
Murcia
RÍO GUADALQUIVIR
Córdoba
Jaén
Granada
Almería
Huelva
Sevilla
4262.594976 M³
Málaga
575.090496 M³
Cádiz
481.925376 M³

der. A la derecha, y en la parte N., se hallan la región NE. con distintas cuencas menores, y la gran cuenca del Ebro; en los Pirineos Catalanes Orientales, y en el E. y SE. las de menor importancia de los ríos Mijares, Palancia, Turia ó Guadalaviar, Júcar, Segura y Almanzora, que desembocan en el Mediterráneo. Y no sólo estos ríos vierten en el citado mar, sino también los de corto curso y caudal escaso, que se originan en la vertiente meridional de Sierra Nevada y de sus prolongaciones, las sierras de Almijara, de Ronda y de Grazalema. A la izquierda de la gran divisoria indicada, y al N. del sistema penibético, se halla la mayor parte del territorio español, surcado por los montes Béticos, de Toledo, Centrales y astúricogalaicos, todos ellos dirigidos de E. á O. y, aproximadamente, normales al Ibérico, determinando entre cada dos, por el orden indicado, las cuencas de los grandes ríos Guadalquivir, Guadiana, Tajo, Duero y Miño que desaguan en el Atlántico. Los que se originan en la ladera septentrional de los montes vascocantábricos y astúricogalaicos y en las prov. de Galicia, vierten directamente en dicho mar. Tal es la disposición del régimen hidrográfico de ESPAÑA, que se describirá sucintamente por tener cada río su descripción particular en la voz correspondiente de la ENCICLOPEDIA.

1. *Vertiente del Mediterráneo.* Presenta tres regiones hidrográficas bien definidas: la NE., la E. y SE. y la del S.

A) *Región Nordeste.* En ella debe distinguirse la cuenca del Ebro de las otras cuencas, que con relación á aquélla llamaremos *cuencas menores.*



El río Mundo saliendo de los Almadenes en la estación de Las Minas. (Ferrocarril de Madrid á Cartagena)

a) *Cuencas menores.* Comprende esta sección, íntegras, las prov. de Gerona y Barcelona y la porción NE. de la de Tarragona. Forman su perímetro: al N. la cordillera pirenaica y la importante estribación de la misma, conocida con el nombre de Sierra de Cadí; al E. y S. el Mediterráneo, y al O., la sierra de Prades, que constituye la divisoria de aguas entre el campo de Tarragona y la cuenca del Ebro, subiendo hasta la vertiente occidental del Montblach, desde donde se dirige hacia el NE. con distintas denominaciones, á incorporarse á los Pirineos en el Coll de Mayans y Vermadell. Procediendo de N. á S. se encuentran: El río *Muga,* que nace al O. de San Lorenzo y des. en el golfo de Rosas, siendo sus afl. principales el Alguma, Manyol, Ricardell y Orlina. El *Fluvió,* que tiene su origen al pie del Grau de Olot y recoge las aguas de muchos valles y gargantas de los Pirineos en el Mediterráneo. El *Ter,* procedente de las cumbres de la cadena pirenaica cerca de la lag. de Carene y que tras recibir el caudal de sus tributarios, Ricort, Freser y Oñá, desagua frente á las islas Medas. El *Tordera,* cuyo origen se halla en las vertientes occidentales del Montseny, y sirve de divisoria á las prov. de Barcelona y Gerona en su desembocadura. El *Besós,* que se forma en las cercanías de Montmeló, por la unión del Congost y del Mogent, y riega los llanos de Barcelona. El *Llobregat* es el más notable de los ríos de esta región. La Sierra de Cadí le suministra los primeros manantiales, y de ellos el más septentrional está cerca de Castellar de Nuch. Des. al SO. de Barcelona, y sus afl. más importantes son las rieras del Cardoner y de Noya (V. LLOBREGAT). Al S. del Llobregat en la comarca del Panadés existen varios riachuelos entre los cuales merece citarse el Foix, que en parte separa las prov. de Barcelona y Tarragona. En esta última no hay más ríos dignos de mención que el *Gayá* y el *Francolí,* cuyas cuencas, en su mitad inferior, riegan el campo de Tarragona.

b) *Cuenca del Ebro.* La cuenca del Ebro está definida al N. por los Pirineos Centrales y Occidentales; al E. por la Sierra de Prades; al S. por la costa mediterránea, y por las Sierras de Ulldecona, Puertos de Beceite y Sierras de Morella y Cantavieja hasta la de Gúdar, desde la que puede considerarse que comienza el límite occidental de la cuenca, determinado por el grupo Ibérico. Esta cuenca presenta la forma de un perfecto triángulo, siendo de las más regulares y definidas del mundo. El Ebro nace en Peña Labra (Santander) y des. por Amposta (Tarragona). Su dirección es de NO. á SO. Para su estudio ha sido dividido este río en tres regiones: alta, media y baja, ó cuencas superior, media é inferior, comprendiendo en la primera desde el origen hasta Miranda de Ebro, en la segunda desde Miranda á Zaragoza, y en la tercera desde Zaragoza, hasta el mar. En la primera porción de su cuenca corre el río entre angostos valles y profundas cortaduras. Pasado el Estrecho de Besantes, ya en el límite de Burgos con Alava, el valle se ensancha. Desde Tudela continúa por dilatadas zonas y ancho valle hasta Zaragoza, y después de Mequinenza los bordes de las mesetas que se extienden á una y otra orilla se acercan cada vez más á su cauce, el cual aumenta su profundidad para salvar la distancia hasta la costa. Por la izq. recibe numerosos afluentes, siendo dignos de citarse el Nela, Zadorra, Ega, Aragón, Arga, Gállego y Segre, entre los cuales descuellan por su importancia el Aragón, Gállego y Segre, desaguando en este último corrientes tan importantes como la de los dos Nogueras y el Cinca. Por la der. recibe el Ebro los ríos Oca, Tirón, Najerilla, Iregua, Cidacos, Alhama, Huecha, Jalón, Huerva, Aguas, Martín, Guadalope, Matarraña y otros de escasa significación que corren entre los indicados. Para el estudio detallado de esta cuenca y de sus ríos, V. EBRO, t. XVIII, 2.ª parte, pág. 2742.

B) *Región Este y Sudeste.* Ningún gran río baña el territorio comprendido en esta sección limitada al N. por la cuenca del Ebro, al E. y S. por el Mediterráneo y al O. por la Serranía de Cuenca, Sierras de Alcaraz, de Segura, de la Puebla de Don Fadrique, de María, de las Estancias, de Baza y Sierra Nevada, enlazadas unas á otras por elevadas mesetas, si bien existen corrientes importantísimas para la agricultura. Descendiendo de N. á S. encuéntranse los ríos siguientes: El *Cenia,* que nace en los puertos de Beceite y desagua en San Carlos de la Rápita, deslindando las provin-



El río Júcar visto desde Cofrentes (Valencia)

cias de Castellón de la Plana y Tarragona. Después de dos ó tres corrientes de escasa importancia des. por el S. de la Torre de Almanzora, el *Mijares* ó Millares, tras recorrer el trayecto que media entre las vertientes de la sierra de Camarena, donde nace cerca del Alto de Torrijas, y el mar. Cruza, por tanto, la región occidental de Teruel y toda la prov. de Castellón de la Plana. Su principal afl. es el río Monleón, que se le junta cerca de su desembocadura. En Sagunto des. el *Palancia*, que nace en los confines de Castellón y Teruel, al N. del Pico de Andilla. Al N. de los orígenes del Tajo, en el nudo orográfico formado por los Montes Universales, tiene sus fuentes el río *Turia* ó *Guadalaviar*, en los confines de Villar del Cobo y del pueblo que le da nombre. Des. en el Grao de Valencia. Su afl. principal es el Alfambra, procedente de las laderas septentrionales de la Sierra de Gúdar. El río *Júcar* es el más importante de la prov. de Cuenca; las aguas que caen sobre la superficie de ésta, en sus secciones Central, del Oriente y del Mediodía, son recogidas por dicho río. Su cuenca comprende, además, parte de las prov. de Teruel, Albacete, Alicante y Valencia. El principal tributario del Júcar es el Cabriel, el cual á su vez recibe como tributarios el Laguna y el Guadazaón por la marg. der., y el Villora y Moya por la izq. Después del Cabriel son tributarios menos importantes del Júcar, el Mariana, Huécar, Moscas, Chillarón, San Martín, Tórtola, Fresneda, Altarejos, Marimota, Cañada Negrita, Gritos, Valhermoso, Valdemembra, Escalona, Sellent, Albaida y Magro. El cauce del Júcar es profundo en la primera porción de su curso; más adelante se ensancha, especialmente á su entrada en la prov. de Valencia. Debajo de la cuenca del Júcar se halla la del *Serpis*, de mucha menor importancia, pues sólo comprende una pequeña parte del N. de la prov. de Alicante y otra no más grande del S. de Valencia. Tiene su origen este río en una fuente abundantísima, sit. al O. de Alcoy, y corre entre profundas cortaduras y escarpados barrancos formando cascadas. Al E. de Gandía des. en el mar. El *Vinalapó* nace en las vertientes meridionales de la Sierra Mariola. Desde Villena hasta su desembocadura al S. del Cabo de Santa Pola, guarda la dirección de NO. á SE. En las vertientes de Sierra Seca, provincia de Jaén, tiene sus orígenes el río *Segura*. En este territorio es breve su trayecto, pues desde la unión de sus afl. el Zumeta y el Madera, procedentes de la misma sierra, pasa á la prov. de Albacete, que cruza de E. á O. por su sección meridional, y después á la de Murcia, que baña por el centro, inclinando su curso un tanto al S. Des. en el mar, cerca de Dolores. Su cuenca es bastante extensa. Los afl. más importantes son el Mundo, Alarabe, Argos, Guipar, Mula y Guadalentín, que en la última parte de su curso se llama Sangonera. Cierra el número de los ríos de esta sección el *Almanzora*, de estrecha y limitada cuenca. Nace en los llanos de Huelgo, vertientes septentrionales de las Sierras de Baza, y corriendo de O. á E. por la sección central de Almería, des. cerca de Vera.

C) *Región Sur*. Es de muy escasa importancia en el concepto hidrológico por comprender sólo una estrecha faja, cuyo límite N. está formado por la Sierra de los Filabres, Sierra Nevada, de Almijara, de Antequera y Archidona, y altas mesas y Sierras de Campillos y Montellano, y por el S. el Mediterráneo y una parte del estrecho de Gibraltar, hallándose dentro de ella comprendidas, aunque no totalmente, las prov. de Almería, Granada y Málaga y un pequeño trozo de la de Cádiz. Su primer río, por orden descendente, es el *Almería*, que nace en los confines de Granada, en las faldas septentrionales del Chullo, á poniente de Fiñana; recibe las aguas de varias ramblas que afluyen por sus dos orillas, desembocando cerca de Almería. Más pequeño que el anterior es el *Adra*, que tiene su origen á corta distancia del puerto de la Ragua, al pie del Cerro del Chullo, y por una y otra orilla recibe las aguas de muchas ramblas y barrancos, desembocando en el mar, cerca de la pobl. de su nombre. Sigue al Adra el *Guadalfeo*, formado por la reunión de tres arroyos que descienden de Veleta, Mulhacén y el Panderón, desembocando en el Mediterráneo, cerca de Motril. Los afl. más importantes llegan á este río por su marg. der., y provienen de las faldas meridionales de Sierra Nevada. A continuación se halla el *Guadalorce*, río que nace al pie del puerto de los Alazores, y des. cerca de Málaga. Recoge en su trayecto aguas de diferentes arroyadas y ríos de escasa importancia, siendo los principales el Campanillas y el Grande. Finalmente el *Guadiaro*, que reúne las aguas de las sierras y mesetas de Serranía de Ronda. Nace en la Sierra de Tolox ó de la Nieve, y des. entre Estepona y San Roque, recibiendo como afluentes más notables el Guadalvín, el Montejaque, el Genal y el Hozgarganta.

2. *Vertiente del Atlántico.* Comprende cuatro regiones hidrográficas bien definidas: la Sudoeste, la Centrooccidental, la Noroeste y la del Norte, cada una de las cuales abarca varias cuencas.

A) *Región Sudoeste.* a) *Cuencas menores.* La principal corriente de esta sección es el Guadalete. Casi pudiera decirse el único río, pues los demás son



El río Cabriel en Cofrentes (Valencia)

pequeños riachuelos, la mayoría provenientes de las laderas meridionales de la Sierra de Medina-Sidonia, y que, reunidos, forman el río *Barbate,* que atraviesa la laguna de la Janda antes de verter en el mar. Separan la cuenca del *Guadalete* de la del Guadalquivir los Cerros de Sanlúcar de Barrameda. Sierras de Gibalbín, de Montellano y de Morán, y de la del Guadiaro las Sierras de Medina-Sidonia y de Ubrique. Nace en las inmediaciones del Peñón de Algámitas, cerca del confín de las tres prov. de Málaga, Sevilla y Cádiz, dirigiéndose hacia el SO. hasta desembocar en la bahía de Cádiz. Sus afluentes más notables son el Olvera, Grazalema, Majaceite y el Salado de Paterna.

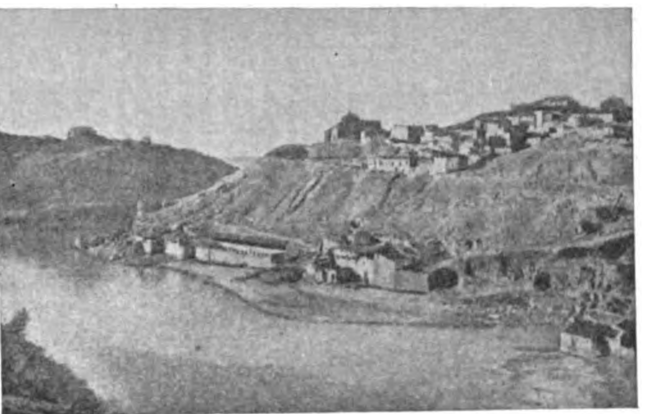
b) *Cuenca del Guadalquivir.* Es, sin duda, una de las más interesantes de ESPAÑA por su extensión, naturaleza de las comarcas que atraviesa y por constituir un verdadero valle de poca altura, á diferencia de lo que sucede con las del Ebro, Guadiana, Tajo y Duero. Limitan esta cuenca: al N., el sistema bético; al E., las Sierras de Alcaraz, Segura y Sagra, altas mesas y Sierras de Huéscar, Sierras de María, de las Estancias y Baza; al S., las Sierras Nevada, Almijara, Tejeda, Antequera y Archidona, altas mesas y Sierras de Campillo y Montellano y Sierra de Gibalbín, y al O., las llanuras pantanosas inmediatas al Guadalquivir y el lomo que cierra las cuencas del Odiel y del Tinto, contrafuerte de las Sierras de Aracena. En este perímetro se hallan comprendidas pequeñas porciones de las prov. de Huelva, Badajoz, Ciudad Real, Albacete, Almería, Málaga y Cádiz; en su mayor extensión, Córdoba y Granada, y en su totalidad, Jaén y Sevilla. Nace el Guadalquivir en las Sierras de Cazorla, monte Poyo de Santo Domingo. Por aquellas sierras calizas, cubiertas de pinos y alguna que otra encina, corre el río dirigiéndose al N. hasta la confl. con el Borosa. El lecho del río, después de salir del intrincado laberinto de la Serranía de Segura, se ciñe á la vertiente meridional de la Loma de Ubeda, continuando después por varias poblaciones importantes, como Córdoba y Sevilla, hasta desembocar, por Sanlúcar de Barrameda, en el Atlántico. Ciñéndose el cauce del Guadalquivir á los estribos de Sierra Morena en la mayor parte de su recorrido, los afluentes que recibe por su marg. der. son de corto curso y muy variable caudal, según las estaciones; secos muchos de ellos durante el estío, se convierten en verdaderos torrentes, que bajan despeñados por las abruptas laderas de la sierra, en la primavera y otoño.

Llegan á él por su oril. der., á más del Borosa, el Guadalimar, Rumblar, Jándula, Yeguas, Guadamellato, Guadiato, Bembézar, la Ribera de Huesna, el río Viar, la Rivera de Cala y el río Guadiamar. El más notable de estos afluentes, por el caudal y longitud de su curso, es el *Guadalimar,* cuyo nacimiento se encuentra al pie del Cerro de la Almenara; únesele luego el Guadarmena, proveniente de las faldas de la Sierra de Alcaraz, y después el Guadalén, que nace al S. de los altos de Albadalejos. Desde la unión de este último, el Guadalimar cambia de rumbo y va á desaguar en el Guadalquivir, más abajo de la est. de Baeza. Inmediatamente al O. del Guadalimar se encuentra el *Rumblar,* que tiene su origen en el campo de las Navas de Tolosa y su desagüe en el Guadalquivir, entre Bailén y Andújar. Al O. de Andújar é inmediato á esta población, vierte en el Guadalquivir el *Jándula,* procedente de las Sierras de Almadén y Madrona, que baña el valle de Alcudia. Al salir de éste recoge las aguas de los riach. de Puertollano y Fresnedas. El *Yeguas,* que sigue al anterior, nace en los baños de Fuencaliente, corre hacia el S. por un estrecho valle y des. en el Guadalquivir, frente á Villa del Río. Por la reunión del Guadalbarbo, Cuzna, Gato y Varas, se forma el *Guadalmellato,* río de poca importancia, como los dos anteriores. Las Sierras de la Grana y de los Santos determinan el valle de un nuevo río á Occidente del Guadalmellato, conocido con el nombre de río *Guadiato.* Nace al SO. de Fuenteovejuna. Se dirige primero al NE. y luego hacia el SE.; continúa después hacia el S., y bordeando las vertientes septentrionales y occidentales de la Sierra de Córdoba, des. entre Almodóvar y Posadas. El *Bembézar,* que le sigue, tiene su origen en la Calaveruela, al N. de Azuaga, prov. de Badajoz; dirígese al S. y entra en la prov. de Córdoba, al E. por el pie de las faldas meridionales de la Sierra de los Santos. Des. entre Posadas y Palma del Río. El río *Viar* nace en un dilatado valle, junto al enlace de las sierras de Tudia y de Llerena, prov. de Badajoz; corre entre ásperas montañas y penetra en la prov. de Sevilla. Unido al Benalíjar, procedente de Guadalcanal, marcha en dirección S. con el nombre del primero, y des. por Cantillana. El río *Cala* ó Rivera de Cala se desprende del Mediodía de la cumbre principal de la Sierra de Tudia, dirigiéndose por el límite de Badajoz y Sevilla. Ya en esta última provincia, recibe por la marg. der. la Rivera de Huelva, procedente de las vertientes septentrionales de la Sierra de Aracena, y por la izq. el río Culebrín y algún otro de poca consideración. Tiene su confluencia con el Guadalquivir, al N. de Sevilla. El último tributario por la der. del Guadalquivir es el *Guadiamar.* Nace en los estribos de la parte oriental de la Sierra de Aracena; con rumbo al S., recorre el ondulado terreno de Sanlúcar la Mayor y des. por la isla Mayor al SE. de Villamanrique de Zúñiga.

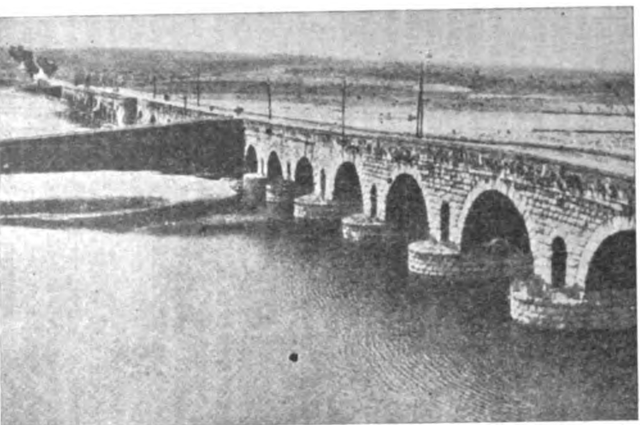
Por la oril. izq. llegan al Guadalquivir sus más caudalosos afluentes. Figuran, en primer término por su importancia, el Guadiana Menor y el Genil, y en segundo, el Guadalbullón, Guadajoz, Corbones, Guadaira y Salado de Morón. El *Guadiana Menor* se forma por la unión del río de Guadix ó de Fardes y el Barbata ó de Baza, más arriba de Granada. Dirígese al N., recibe por su oril. izq. el Guadahortuna, corriendo por un



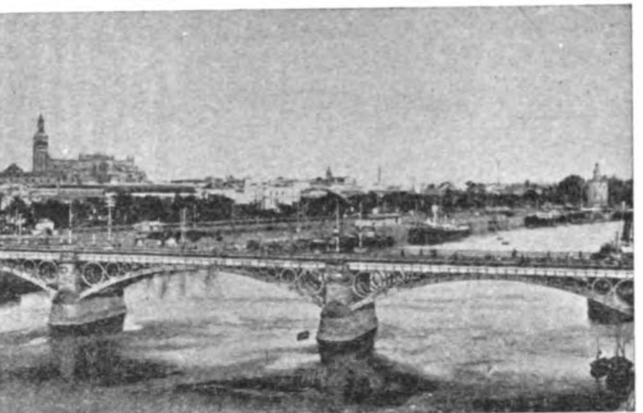
El Ebro en Zaragoza



El Tajo en Toledo



El Guadiana en Mérida



El Guadalquivir en Sevilla

valle muy angosto á verter en el Guadalquivir al SO. de la pobl. de Torreperogil. Más al Occidente se encuentra el *Guadalbullón ó río de Jaén.* Nace en la prolongación occidental de la sierra de Alta Coloma, y al llegar á Jaén recibe por su marg. der. el río La



El río Segura, en Orihuela

Guardia; des. en el Guadalquivir, al E. de Mengíbar, más abajo de la confl. con el Guadalimar. Entre el Guadalbullón y el Guadiana Menor existen dos riachuelos, el Jandulilla y el Vil. Hállanse después el *Salado de Porcuna,* que tiene su origen al pie de la Peña de Martos, corre al NO. y des. al NE. de Villa del Río, y el Guadajoz, procedente de las caídas al N. de las Sierras de Priego y Lucena, en cuya unión nace; marcha al NO. por la prov. de Jaén, recogiendo por la der. las aguas del Susana y del Víboras y por la izq. el Cailena y el Salado de Priego, desaguando al S. de Sevilla, después de hacer tecibido por la oril. izquierda además de los riachuelos indicados, el Marbella y el Carchena. Aguas abajo del Guadalquivir se encuentra el más importante de sus afluentes, el *Genil.* Tiene su nacimiento en el Corral de Veleta, al pie del picacho del mismo nombre, en Sierra Nevada. Desciende rápidamente hacia Granada, con una pendiente grandísima, engrosando su caudal con los derrames de las lagunas que existen en la parte alta de la sierra. Por una y otra margen recibe numerosos tributarios, contándose por la der. el Darro, Beiro, Cubillas, Vilanor, Anzul y Cabra, y por la izq., el Monachil, Dilar, Salado de Alhama, Manzanil de las Yeguas y Salado ó Blanco. Entre todos estos tributarios, el más importante es el Darro, procedente de la Sierra de Harana. El Genil des. por Palma del Río (Sevilla), después de haber fertilizado con sus aguas las magníficas vegas y campiñas ribereñas que hay en su valle. Al Genil sigue el *Corbones;* nace en las faldas septentrionales de la Sierra de Líjar, en la prov. de Málaga; penetra en seguida en la de Sevilla, para desembocar en el Guadalquivir, por el E. del Despoblado de Guadajoz, entre Cantillana y Lora del Río. Por la der. recibe el Corbones las aguas del Salado ó Peinado. Después de Sevilla entra en el Guadalquivir el *Guadaira,* que nace al pie del Peñón de Algámitas y desagua frente á Gelves, revibiendo antes por su margen der. las aguas del riach. llamado Malajuncia, procedente de Paradas, y por la izq. las del Guadairilla. Finalmente, llega al Guadalquivir, en su ensanche denominado Isla Menor, el *Salado de Morón,* procedente de las cascadas del N. de la Sierra de los Algodonales; no tiene importancia.

c) *Otras cuencas.* Como pertenecientes á esta sección, si bien algunos los consideran comprendidos en la región del Guadalquivir, existen los ríos Odiel y Tinto, sit. entre la cuenca de aquél y la del Guadiana, en la región central de la prov. de Huelva. Las Sierras de Aracena y del Castaño, por el N., la de Alcarabocinas, Sierra Pelada, de Andévalo y de Santo Domingo, por Occidente, y un contrafuerte que arranca de las cumbres de aquéllas, por el E., forman el circuito que cierra las cuencas de ambos ríos, separadas una de otra por las lomas ó bajas sierras de Zalamea la Real y Valverde del Camino. Nace el río *Tinto* en las faldas del elevado Cerro de San Cristóbal, pasando á unirse con el Odiel por el canal de Palos, cerca del célebre convento de la Rábida, para formar la ría de Huelva. Por la derecha recibe el barranco de Bajo Hornillo, la Rivera de Cachán, la del Manzano, de Valverde ó de Rite, el río Helechoso, el Candón y la Rivera Nicova, además de otras corrientes menos importantes, y por la izq. el arr. Tamajoso y otros de menor importancia. El *Odiel,* sit. á Occidente del Tinto, proviene de las faldas meridionales de la Sierra de Aracena; en Gibraleón es ya navegable á favor de las mareas, formando después el canal de Huelva, que se une con el ya citado de Palos. Antes se ha subdividido en varios ramales, que corren por las marismas ó deltas de estos ríos, cuyos aluviones han ido poco á poco cegando el puerto de Palos.

B) *Región Centrooccidental.* a) *Cuenca del Guadiana.* Deslindan la cuenca del Guadiana: al N., el sistema de los montes de Toledo; al E., las mesetas que desde los Altos de Cabrejas (Cuenca) se extienden hacia el Mediodía, hasta el arranque de las Sierras de Alcaraz (Albacete), y al S., la cordillera Mariánica. Dentro de este perímetro se hallan comprendidas pequeñas porciones de las provincias de Toledo y Albacete, la región austrooccidental de Cuenca, casi todas las de Ciudad Real y Badajoz, excepto en sus proximidades con Sierra Morena; la parte N. de Córdoba, el occidente de Huelva y la sección meridional de Cáceres. Dos hipótesis existen respecto al origen del Guadiana, afirmando unos que nace en las lag. de Ruidera y otros en las fuentes llamadas Ojos del Guadiana, sit. en el término de Villarrubia. El hecho de hallarse el río Záncara más próximo al sitio donde desaparece por filtración en terrenos permeables la corriente nacida en las lag. de Ruidera, parece dar la razón á los segundos, por suponer que las aguas se esparcen por las diferentes capas del suelo, yendo á parar en su mayor parte, ya que no en totalidad, al Záncara, permitiéndolo, como lo permiten, las condiciones topográficas y geológicas del sitio. Lo más natural sería tomar los orígenes del Záncara ó Gigüela, afl. del Guadiana, como nacimiento de éste, por ser las fuentes más alejadas de su desembocadura. Desde los Ojos del Guadiana corre éste hacia Occidente, por terrenos casi planos y fácilmente encharcables, recibiendo como primer afl. por la izq. al Azuer y por la der. al Záncara, torciendo luego rápidamente al S. Pronto, pasada su confl. con el Javalón, vuelve á cambiar de rumbo, entrando en terrenos quebrados y ásperos. Más adelante, en la unión con el Valdehorno, sale el Guadiana de la prov. de Ciudad Real y entra en la de Badajoz, siguiendo, ya en ésta, por el pie de Villarta de los Montes y de Helechosa hasta la confl. con el Estena, cerca del confín de Toledo, Badajoz y Cáceres, en que otra vez gira bruscamente hacia el SO., para dirigirse por distintos pueblos á Orellana la Vieja. Desde este punto el curso del Gua-

diana va modificando su rumbo general hacia Occidente, prescindiendo de recodos más ó menos notables. Desde Badajoz cambia un poco su curso en dirección á la frontera de Portugal, la cual sigue, sirviendo de separación á dicho Estado con ESPAÑA, hasta la confluencia por la izq. con el Priega-Muñoz, en que penetra en el Alemtejo por el dist. de Evora; recorre éste, así como el de Beja, de N. á S., y vuelve á ser fronterizo desde su unión con la Rivera de Charza, hasta la desembocadura en el Atlántico por Ayamonte, separando el Algarbe de la prov. de Huelva.

Numerosos son los afluentes de este río por ambas orillas, si bien en su mayoría carecen de importancia. Los que des. por la der. son el Záncara ó Gigüela, el Bullaque y el Gévora, además de algunas riberas, y por la izq., el Azuer, el Javalón, Zújar, Ardila, la Rivera de Chanza y otros. El *Gigüela ó Záncara* nace en los Altos en Cabrejas, prov. de Cuenca. Corre en dirección O. hasta el N. de Horcajada, y desde la confluencia con el Riánzares, se dirige al S., uniéndosele en seguida el Záncara. Reunidos ya ambos con el nombre del último, desembocan en el Guadiana, entre Daimiel y Malagón. También afluye al Gigüela ó Záncara, al Mediodía de Herencia, el Amarguillo, procedente de las vertientes existentes al N. de la Calderina en Urda. El Cambrón ó Bañuelos, que viene después, es de poca importancia. El *Bullaque*, que corre por un valle solitario, nace en varias fuentes sit. más arriba de Retuerta, sigue al S. por la prov. de Ciudad Real y termina en Luciana. A éste siguen el Guadarranque, que riega la prov. de Cáceres, nace en la unión de las Sierras de Altamira y Guadalupe, y vierte sus aguas antes de Badajoz; el Guadalupe ó Guadalupejo que tiene su nacimiento en las vertientes meridionales de la sierra de su primer nombre, pasa por Guadalupe y termina en seguida en el Guadiana; el Ruecas que tiene su origen al S. de la Cabeza del Moro, en la cordillera de Oretana, toma la dirección SO., pasa la prov. de Badajoz y rinde su caudal al Guadiana, antes de llegar éste á Medellín, recibiendo por la der. el río del Puerto y el Alcollarín, y por la izq. el Ruecas y el Gargáliga; el río Búrdalo, procedente del Puerto de Santa Cruz, que afluye en Valverde de Mérida al Guadiana, y los ríos Aljucén, Alcazaba y Guerrero son mejor ramblas que ríos. El *Gévora* nace en Portugal, en la sierra de São Mamede, recibiendo á poco de su nacimiento una fuente que por lo abundante es considerada como el origen del río. Sigue en dirección al SE., pasando por la Codosera, donde cambia su dirección al S. Desde Alburquerque, entrando muy poco espacio otra vez en Portugal, vuelve en seguida á regar la prov. de Badajoz para desembocar en el Guadiana, frente á dicha capital. Recibe por la derecha el Abrelongo y por la izq. el Albarragena. Después del Gébora des. en el Guadiana por su der. otros varios ríos, todos procedentes de Portugal.

Los afluentes de la izq. del Guadiana son: primero el *Azuer*, que tiene su origen en Villanueva de la Fuente, junto al límite de las prov. de Albacete y Ciudad Real; toma la dirección NO., y des. cerca del molino de Zuacarta, recibiendo antes aguas de las lagunas La Nava, Albuera y Escopillo. El *Javalón*, que nace en los campos de Montiel, corre de SE. á NO. por un terreno algo quebrado, y des. entre Poblete y El Corral de Caracuel. Dos riachuelos vienen después: el Vega, que pasa por la prov. de Ciudad Real, y el Bezaire, que riega la prov. de Badajoz. El *Zújar*, Zuja ó Súzar tiene su origen en las faldas septentrionales de la Sierra Calaveruela, en la Granja de Torrehermosa, prov. de Córdoba, corre de SO. á NE. por un terreno solitario, y sirviendo de límite á la prov. en que nace con la de Badajoz; cambia luego de dirección al NO., y entrando definitivamente en la última provincia nombrada des. en el Guadiana, junto á Villanueva de la Serena. Es su afl. por la der., después del Tamujal ó Guadalete, que nace cerca de Valdesequillo, y del Pellejero, que se forma del Guadamantilla y del Guadarramilla, y antes del Gualemar, el Guadalmez, que tiene su nacimiento en la parte occidental de la Sierra de Quintana, se dirige en todo su curso al O., un poco inclinado al NO., separa las prov. de Ciudad Real y Córdoba, entra en la última parte de su curso, y antes de llegar á confluir con el Alcudia, pasa por una angostura formada por los montes de Santa Eufemia y el Peñón de la Cruz. Unidos el Guadalmez y el Alcudia con el nombre del primero, reciben el caudal de un arroyo que tiene su origen en Almadén, afluyendo poco después al Zújar, junto á la ald. llamada Palacios de Guadalmez. Afluentes de la izq. del Zújar, aunque poco importantes, citaremos al Dos Hermanas, que nace en los Torozos y confluye antes del Gualemar. El Gualefra ó Guadaleja, que nace cerca de Castuera y atraviesa el valle de la Serena cerca de Campanario, y el Molar, que tiene su nacimiento en la Sierra de Magacela y termina poco antes de hacerlo el Zújar. El *Guadamez* (que no debe confundirse con el Guadalmez afl. del Zújar), y sigue el pequeño río Ortigas, tiene su nacimiento cerca de Campillo de Llerena, en la Plaza de Armas, y confluye poco después en el Guadiana. El *Matachel* tiene sus fuentes próximas á las del Zújar, recorre en dirección NO. un valle muy fértil y termina en el Guadiana, al S. de Don Alvaro. Recibe, entre otros muchos arroyos, el riach. Palomas, que nace en la Sierra de Hornachos; otro que se forma en las fuentes de Rivera del Fresno y Villafranca de los Barros. El *Guadajira* nace en las vertientes septentrionales de la Sierra de Zafra, siguiendo su dirección NO., y va á desembocar cerca de Talavera la Real. El *Albuera* nace en un ramal que termina en Olivenza, desciende por la Albuera y des. en la parte occidental de Talavera la Real. El *Alcarrache* tiene su origen en la Sierra de Jerez, recorre un valle despoblado, pasa por el S. de Villanueva del Fresno, entra en Portugal con el nombre de Ribeira de Guadelim y termina en el Guadiana, al S. de Monrao. El *Ardila* nace cerca de Calera de León, en la Sierra de Tudia; corre por la prov. de Badajoz, cerca de Valencia del Ventoso, en donde cambia al O., y dirigiéndose á Portugal por los límites de Badajoz y Huelva, termina en Portugal, poco después de Moura. Sus afl. por la de-



Paisaje del río Arga, en Pamplona

recha son: el Bodión, que nace en la Sierra de Tudia, pasa por Calera de León y recibe la Ribera de Medina, que nace cerca de Bienvenida; el Golín, que baja de los valles de Matamoros, y un arroyo que desciende de Jerez de los Caballeros. Por la izq. recibe el Múrtiga, que tiene su origen en la Sierra del Castaño, provincia de Huelva, sirve de límite entre ésta y la de Badajoz, y penetrando en Portugal desemboca cerca del castillo Nodar; el Mortigao, que nace en los Picos de Aroche y fertiliza la Dehesa de la Contienda, y el Río das Limas, perteneciente al vecino país. El *Chanza*, otro afl. del Guadiana, nace en Cortegana, en la Sierra de San Ginés, sigue la dirección NO., que cambia al O. luego, y después al SO., sirviendo de límite entre ESPAÑA y Portugal, en cuyo país entra para terminar poco antes de Vascao. Recibe por la izq. el Alcalabozo ó Sillo, que corre por un valle solitario, y el Malagón, que nace en la Sierra de Andévalo. Como últimos afluentes del Guadiana, por su oril. izq. entran en este río el arroyo Granado, el Roberto y el Val de Tudia, que fertiliza el término de Ayamonte.



Vista del lago de Bañolas

b) *Cuenca del Tajo.* Está formada por una faja del territorio central de la península Ibérica. Concretándonos á la parte perteneciente á ESPAÑA, limitan la cuenca del Tajo al N. las Sierras de Guadarrama, de Gredos y de Gata, que componen el sistema central de nuestro suelo; al E., las crestas del grupo ibérico, que se desarrollan desde la Sierra Ministra hasta la de Bascuñana, y el S., al sistema de los montes de Toledo, constituído por los montes de este nombre y las Sierras de Guadalupe, de Montánchez y de San Pedro, que se unen, por la de Aliseda y de San Vicente, con la de São Mamede, en Portugal. Nace el Tajo en la Sierra de Albarracín, enlazada con los Montes Universales, en el sitio llamado Casas de Fuente García, próximo á los nacimientos del Turia, Júcar y Cabriel. Se dirige al NO. entre el Puntal del Corzo, la Mogorrita de Ocejón y el cerro de San Felipe, á la izq., y la Muela de San Juan y Sierra de Navasequilla, á la der.; penetra en la prov. de Guadalajara y continúa en ella por las altas mesetas de la Alcarria. Al S. de Villar de Calata, entre el mismo y Zaorejas, forma un extenso arco cuya convexidad vuelve al N., corriendo por profundos barrancos cortados á pique que justifican su nombre, y cambia desde el principio de dicho arco, en que confluye el río Gallo, su rumbo hacia el SO., para dirigirse á la Olla de Bolarque, confl. del Guadiela. Desde aquí sigue por Estremera, corriendo después hasta Aranjuez, donde se le une el Jarama; 13 kms. aguas abajo de Alcántara se le junta por la der. el Erjes ó Eljas, desde cuya confluencia sirve el Tajo de separación entre la prov. de Cáceres y Portugal, penetrando en este país por el NO. de Cedillo. Se halla dividida la cuenca en tres regiones: Oriental, Central y de Occidente. Comprende la primera las vertientes de las Sierras de Albarracín y de Molina y los escabrosos terrenos de la prov. de Guadalajara hasta Zorita, siendo en esta sección el cauce estrecho y tortuoso y sus aguas de difícil aprovechamiento, á no ser para el transporte de maderas. La segunda abraza desde Zorita á Puente del Arzobispo, es de muy diferente estructura topográfica que la anterior, más abierta á los riegos y á los cultivos agrícolas, y en ella se ven á uno y otro lado del álveo del río extensas y ricas vegas que ofrecen vida y trabajo á los pueblos que las disfrutan. Desde Puente del Arzobispo, en que comienza la tercera sección, hasta la frontera de Portugal, el Tajo vuelve á encontrar en su marcha análogos obstáculos y dificultades que en la parte alta de su cuenca, torciendo con frecuencia bruscamente su curso en busca de desnivel y otras veces cortando á tajo las muchas sierras que se oponen á su corriente.

Los tributarios que el Tajo recibe por su margen derecha son mucho más importantes que los de la izquierda, debido á que las sierras que forman la barrera N. da su cuenca son más elevadas y más abundantes en nieves que las que la limitan por el S., y también por la mayor área de la parte de aquélla que se extiende sobre la citada margen derecha. Siguiendo el orden de designación establecido en las grandes cuencas precedentes, llegan al Tajo por su oril. der. los ríos Oceseca, Cabrilla, Gallo, Jarama, Guadarrama, Alberche, Tiétar, Alagón y Eljas, en la parte que á ESPAÑA se refiere, además de otras corrientes de íntima significación comprendidas entre aquéllos y de las cuales prescindiremos en absoluto. El río *Gallo* es el primero de los afluentes importantes. Nace en las inmediaciones de Orihuela del Tremedal y va á buscar su desagüe después de Villar de Cobeta. El *Jarama* es el principal tributario del Tajo, por la extensión de su cuenca, por su caudal y por los beneficios que presta á la agricultura. Nace al E. del puerto de Somosierra, cerca de la unión de las tres prov. de Segovia, Madrid y Guadalajara, y corre por esta última en dirección al SE., pasando por Colmenar de la Sierra, donde comienza á formar un extenso arco que termina en la confl. con el Lozoya. Desde este punto toma la dirección general al S., sirviendo de límite á las prov. de Guadalajara y Madrid, hasta el Mediodía de Uceda, cuyos terrenos riega; penetra á seguida en la de Madrid sin perder el rumbo indicado, y la cruza de N. á S. por su sección oriental, y en las cercanías de Aranjuez se une al Tajo. Los principales tributarios del Jarama son el Lozoya, Guadalix, Manzanares, Henares y Tajuña. A occidente del Jarama se encuentra el *Guadarrama,* de escasa importancia por su pequeño caudal y cuyo lecho se extiende por la sección occidental de la prov. de Madrid y oriental de la de Toledo. Nace al pie del puerto de Navacerrada, corre por un valle ancho, encharcado en algunos puntos, y vierte por Alba Real de Tajo. El *Alberche* tiene su origen en la fuente de este nombre, en la parte occidental de la loma de la Cañada Alta; se dirige por varias poblaciones de la prov. de Toledo á Talavera de la Reina, al E. de cuya ciudad verifica su confluencia. Muchos son sus afluentes por ambas márgenes, mereciendo citarse por su caudal y curso el Arenilla, Piquillo, Garganta de Navarrevisca, Garganta del Puerto de Mijares, del Rollar, de San Millán, Primera, Cabrera, de los Avellanos, arr. Iruelas, Garganta de la Hiedra y arr. Tórtolas, y por la izq. la Garganta del Villar, el arr. de la Mora, el río Astille-

ros, la Garganta de la Anguila, del Berraco, el río Gaznata y el Cofio. El *Tiétar* es una de los principales afl. del Tajo. Nace en el puerto de la Venta del Cojo, junto al límite de las prov. de Madrid y Avila, y corre por ésta con dirección ENE. á OSO., hasta que después de La Adrada se le une el arr. Franquillo. En este punto comienza á servir de línea de separación entre las prov. de Toledo y Avila, penetrando después en la de Cáceres, al mismo tiempo que recibe la Rivera de Alardos, y sin abandonar la dirección dicha, continúa su marcha por Extremadura, desembocando por Villarreal de San Carlos. Sus afluentes, aunque de escasa importancia, son muy numerosos, particularmente los de la marg. der. que, con el nombre de arroyos ó riveras, conducen al Tiétar las aguas de las faldas meridionales de la Sierra de Gredos. El *Alagón* es el río más importante de los tributarios del Tajo, dentro de la prov. de Cáceres. Sus orígenes, aunque dudosos, concuerdan la mayoría de los geógrafos en encontrarlos en las faldas meridionales de la Peña Gudiña y Sierra de los Herreros, al E. de Membribe, prov. de Salamanca. Se le unen los ríos San Agustín, Cuerpo de Hombre y Francia, y después el río Malo, cuyas aguas discurren por el montuoso territ. de las Hurdes, en la prov. de Cáceres, penetra en ella por el NNE. de Granadilla. Además de los tributarios citados recibe el río Jurdán, la Rivera de los Angeles, la Rivera de Gata y el Jerte. El *Eljas* comienza en el término de Valverde del Fresno á servir de línea fronteriza entre ESPAÑA y Portugal, propiedad de que disfruta hasta su unión con el Tajo por el O. de Alcántara. Los demás afl. que después del Eljas llegan al Tajo por su oril. der., pertenecen de lleno á Portugal.

Los que en su recorrido, dentro de ESPAÑA, recibe por la marg. izq., son torrenciales y de pequeña importancia la mayoría de ellos, por lo reducido de sus regiones hidrológicas y por la proximidad del lecho del Tajo á la divisoria meridional, exceptuándose el *Guadiela* y el *Almonte*. El primero se desliza por la región N. de la prov. de Cuenca, dentro de la cual nace en las fuentes de la Muela de la Pinilla, incorporándose al Tajo en el sitio conocido con el nombre de Hoya de Bolarque, al cual afluyen varias corrientes que alimentan el caudal de aquél, como El Cuervo, Merdanchel, Garibay, Mayor y Javalera. El *Almonte* pertenece por completo á la prov. de Cáceres; dentro de ella nace y en ella vierte en el Tajo. Sus orígenes radican en el territorio de las Villuercas, y sus más importantes afluentes los recibe por la marg. izq., contándose entre ellos el Tozo, Tamuja y Gudilobos, proveniente el primero de los montes de Madroñera, el segundo de la Sierra de Montánchez y el tercero de la dehesa Valhondo de Saude, junto á Torremocha.

C) *Región Noroeste*. Comprende las dos grandes cuencas del Duero y del Miño y otras menores.

a) *Cuenca del Duero*. La cuenca de este gran río tiene por límites: al E., el grupo Ibérico, desde Peña Labra hasta la Sierra Ministra; al S., el lomo central formado por las Sierras de Guadarrama, Gredos y sus prolongaciones, y al N., los montes vascocantábricos, desde Peña-Labra á Cueto Albo, bajando de aquí por las Sierras de Murias y de Ponferrada á El Teleno y Peña Trevinca, para entrar á poco en Portugal. En el espacio abrazado por todas estas sierras se comprenden íntegras las prov. de Palencia, Valladolid, Zamora, Segovia y gran parte de las de Soria, Burgos, León, Salamanca, Avila y una pequeña porción de Orense.

Nace el Duero en la Peña Urbión, en los confines de la prov. de Logroño con la de Soria, y va á desembocar en el Atlántico por Oporto, después de haber seguido el curso que minuciosamente se ha descrito en la voz DUERO (t. XVIII, 2.ª parte, págs. 2384 y 2385). Su cauce es profundo, tortuoso y difícil en la parte alta de la cuenca y en Portugal dilatado y espacioso.

Distínguense entre sus afl. el Pisuerga y el Esla, por la marg. der., los cuales, por su caudal, rivalizan con el Duero, y por la izq. el Eresma y el Tormes. Hay, además de éstos, otros muchos ríos y riachuelos que, por ambas orillas, vierten directamente en el Duero, de escasa importancia al lado de los citados, contándose en este número los que recibe por la marg. derecha desde su nacimiento hasta la confl. con el Pisuerga, denominados el Ebrillos, Verde, Izana, Andaluz, Ucero, Rejas, Arandilla y Jaramiel, sobresaliendo el Ucero, que nace en la Umbría (Soria) y des. poco después de La Olmeda. Nace el *Pisuerga* en la parte N. de la prov. de Palencia, al pie de Sierras Albas, baja al S. por el valle de Pernia, de ásperas y agrestes laderas, hasta Cervera del Río Pisuerga, donde tuerce al SE., se dirige á Aguilar de Campóo, y en este punto vuelve á tomar la dirección primera, entra en la provincia de Burgos, que recorre en un corto trecho, y por la de Palencia pasa á la de Valladolid tocando en la capital, y des. en el Duero más abajo de Simancas. Sus afl. por la der. son: el Burejo, Boedo ó Buero, Vallarna, Astudillo y Carrión, distinguiéndose éste de los demás por la importancia de su caudal y longitud de su curso. Por la oril. izq. recibe el Pisuerga los ríos Camesa, Odra, Arlanzón, Baltanás y Esgueva. Sobresale entre ellos el Arlanzón, cuyo tributario principal es el Ubierna. Brota el *Esla* en los montes vascocantábricos, cerca del límite de León con Santander, baja al S. por un lecho sumamente arqueado y tortuoso, trazado en el valle de Burón, de quebradas y ásperas laderas, y continúa por distintas poblaciones hasta desembocar en Abelón. Por la oril. izq., aparte de un arroyo insignificante, sólo recibe el Esla al río Cea y por la oril. der. los ríos Curueño, Bernesga, Orbigo, Tera y Aliste.

Por la marg. izq. recibe el Duero el caudal insignificante de los ríos Revinuesa, Tera, Moñigón, Retuerto, Morón, Escalote, Pedro, Riaza, Botijas, Duratón y Cega, viniendo después el Eresma y el Tormes. Tiene su nacimiento el *Eresma* en la vertiente N. de la Sierra de Guadarrama, al pie de los cerros denominados Peñalara y de Siete Picos, desarrollando la primera parte de su lecho, en dirección al N., por los famosos pina-



Sierra Nevada. Laguna de Vacares

res de Balsaín, cuyo nombre lleva el río en esta región: sigue por las proximidades del Real Sitio de San Ildefonso, é inclina su rumbo al NO., para cruzar toda la prov. de Segovia; entra en la de Valladolid y recorre el trecho que media desde el llano de Olmedo á Villamarciel, donde des. en el Duero, poco más abajo de la confl. del Pisuerga. La proximidad de su cauce á la divisoria con el Pirón y Cega es causa de que no reciba tributarios de importancia por la marg. der.; pero, en cambio, por la oril. izq. llegan á él ríos bastante importantes, como el Moros. Voltoya, y Adaja, provenientes del mismo modo que el Eresma de la sierra central de ESPAÑA. El *Tormes*, afl. de primer orden del Duero, desarrolla su cuenca por las prov. de Avila y Salamanca. Nace cerca de Navarredonda de la Sierra, dirígese de E. á O. hasta Barco de Avila, dobla en este punto al N. y sale de la prov. de Avila para la confl. con el río Corneja. En este trayecto recibe numerosos tributarios de escasa importancia, procedentes: los de la derecha, de la loma de la Cañada Alta, de la Sierra de Villanueva y de la de Villafranca, y los de la izq., de la Sierra de Gredos, distinguiéndose estre éstos los que dimanan de las llamadas lag. de Gredos. Al salir de dicha provincia entra en la de Salamanca, dirigiéndose á Alba de Tormes. Después tuerce bruscamente al O., toca en Salamanca, y de aquí se inclina al NO. para dirigirse hacia el Duero, al que encuentra en la frontera portuguesa, al NO. de Villarino de los Aires. Entre las cuencas del Eresma y del Tormes se halla enclavada otra pequeña región hidrológica, por la que se deslizan los ríos Zapardiel, Travancos y Guareña, afls. directos del Duero, procedentes los dos primeros de la prov. de Avila, en la que extienden la mayor porción de su cauce, pasando después á la de Valladolid, y el Guareña, que des. en el Duero, al S. de Toro (Zamora).

Después del Tormes, aguas abajo del Duero, llegan á éste, por la margen izquierda también, y dentro del territorio español, otros dos ríos, el Huebra-Yelte y el Agueda. Comienza el *Huebra* (al que algunos autores dan el nombre de Yelte en su desembocadura en el Duero) en Sequeros (Salamanca), formándose por la unión de varios arroyos; toma el nombre que lleva antes de entrar en Moraleja de Huebra, y con dirección NO. y después O. continúa su curso hasta Yecla, recoge las aguas del Yelte, el más importante de sus tributarios, y sigue á verter en el Duero por el término de Saucelle, en la frontera portuguesa. El *Agueda* tiene su origen en el manantial Fuente de los Llanos y Navasfrías; describe después un arco y sirve de frontera á ESPAÑA y Portugal desde su unión con el Turones. Des. en Barca d'Alba, cerca de la Fregeneda.

b) *Cuenca del Miño.* La cuenca del Miño está limitada al N. por los Pirineos Oceánicos, desde Cueto Albo hacia el O.; al E. por el conjunto de montañas comprendidas entre los Altos de Brañuelas, puertos de Manzanal y Foncebadon, Teleno, Peña-Trevinca, Sierras Segundeira, San Mamede, Peñagache, Gaviaza y Santa Lucía (estas dos últimas en Portugal), y al O., á partir del monte Cajado, por la Sierra de la Loba, el cordal de Montouto, el monte Coba da Serpe, la Sierra Corno do Boy, las lomas de San Simón y San Cristóbal, la Sierra de Faro, el monte Testeiro, Sierra de Suido, monte Faro de Avión, monte Mayor y montes Galleiro y Gallineiro hasta el cerro de Santa Tecla en la desembocadura. El *Miño* comienza su curso en la lag. de Fuenmiña, prov. de Lugo, sube al NE. hasta la confl. con el río Magdalena, cambia al O. y luego al SO., cruzando llanuras donde están enclavadas distintas poblaciones, dirígese luego á Lugo y después recibe el Sil, el más importante de sus afluentes. Continúa su curso hacia Orense y llega á la frontera portuguesa, que delimita, desembocando en el Atlántico, junto á Caminha, siguiendo el curso descrito en la voz MIÑO (t. XXXV, págs. 727 y siguientes).

Sus afluentes principales son: el río de la Magdalena, cuyas fuentes se hallan al pie del cordal de Neda; el río Mao ó Tamboga, que desciende de la cordillera Cantábrica, cerca de Cospeito; el Ladra, cuyos orígenes están próximos á las fuentes del Mao y que tributa en el Parga, que baja por la vertiente oriental de la Coba da Serpe; el Boveda y Begonte, que afluyen al Miño, frente á Otero de Rey; el Narla, que desde Corno do Boy desciende al E. por Friol y Parada; el Neira, que baja entre el monte Meda y la Sierra de Oribio, el Ferreira y el Sil, tan caudaloso, que llega á exceder al propio Miño. Nace el *Sil* en los montes astúricogalaicos, al pie de Cueto Albo, en la prov. de León. El terreno que cruza es montañoso en su primera parte, deslizándose por valles después de salvar la barrera que le forman las sierras inmediatas, y tuerce al O. pasando por un profundo barranco que integran las escabrosas Sierras de Caballos, la de Caurel, la del Lózara y la del Oribio, la Sierra Negra, Peña Trevinca y Sierras Segundera, de Queija y San Mamede. Sigue luego hasta unirse con el Bibey, que tributa sus aguas por la izq. y poco después atraviesa el monte Furado; riega el valle de Quiroga y vuelve á su primitiva dirección SO., cerca de Ambasmestas, para penetrar en un tajo profundo, uniéndose luego al Miño por las barcas de Peares. Sus principales tributarios son: el Boeza, el Varcalce, el Bibey, el Quiroga, el Lor y el Cabe. Después del Sil des. en el Miño los ríos Barbantino, Avia, Arnoya, Tea y Louro, de breve curso y caudal escaso.

c) *Otras cuencas.* Al NE. sirven de límite á esta región el trozo de cordillera astúricogalaica que, desde Cueto Albo, sigue al Pico de Miravalles y al puerto de Piedrafita, asciende luego por la sierra de Cebrero Fonfría y montes de Albela á la Peña del Pico, y por Fontarón y Casalla al monte del Cadeto; sube después por Peñas de la Herradura y Sierra de Meira á Santa María la Mayor, volviendo allí al O., siguiendo el Cerro Antonio, La Piña, Gistral, monte Burtelo, monte Cajado y la Sierra de la Faladoira. para terminar en la Estaca de Vares que, con la divisoria de la cuenca del Miño, señala los puntos extremos de esta parte hidrológica en las costas españolas. Las principales corrientes son: el río *Oitaben* desciende de la Sierra del Suido, en el límite de las prov. de Pontevedra y Orense, desembocando en el mar por Santa María de Puente Sampayo. Existen otros ríos que, con importancia escasa, tributan sus cortos caudales al mar junto á Santa María de Oya, Bayona y Vigo. Siguiendo la costa de la provincia de Pontevedra, hacia el N., se encuentra el río *Lérez*, que desciende de las faldas occidentales de los Montes Candau, Coco y Testeiro, y después de recoger las aguas de gran número de arroyos, des. en la ría de Pontevedra. Más al N., y paralelo al Lérez, corre el *Umia*, que nace en el monte Chamor y después de recibir algunos pequeños afluentes llega al mar en la llamada ensenada de Fefiñanes. El río *Ulla*, que tiene su origen en la fuente del mismo nombre, en la provincia de Lugo, sigue por los montes del Corno do Boy, del Carrión y Frico del Fardo, y dejando dicha provincia, sirve de separación á las de Pontevedra y la Coruña hasta su desembocadura en la ría de Arosa. Son sus afl. por la der. el Sareta, Fucelos, Isso y Saz y por la izq. el Arnego, Deza y Liñarete. Al N. del Ulla y sensiblemente paralelo al mismo corre el *Tambre*, que nace en una fuente de igual nombre, en la prov. de la Coruña, procediendo sus primeras aguas de la vertiente septentrional del monte Bocelo; des. en la ría de Noya; su oril. izq. carece de afluentes dignos de citarse y por la der. recibe las aguas del Maruso, Samo y Dubre. El río *Jallas*, más al N. del Tambre, tiene su nacimiento en Brañas de Castrís, al pie de los Picos de Bubela y del Castelo (lag. de Alcayud). Se dirige primero al SO. hasta unirse al río Abuín, que baja de Villamayor y Seré, afluyendo por la izquierda. Cambia desde

este punto de dirección serpenteando varios montes, y vierte sus aguas á la ría de Corcubión, cerca de la villa de Ezaro, sit. al E. de Finisterre. Le sigue el río *Puerto* que desde el Gico de Bubela baja al O. y tributa en la ría de Camariñas. El *Allones*, lo mismo que el anterior y los que le siguen, carecen de importancia y son originados por los diversos ramales de la última parte de los Pirineos. Finalmente figuran en esta región los pequeños ríos siguientes: *Mero*, procedente de las faldas de los montes de Tieira, Castro Mayor y Jalo, que desagua por Pasajes en la ensenada de la Coruña; el *Mandeo*, que nace en Coba da Serpe y va á desembocar junto al puerto de Sada, en la ría de Betanzos; el *Eume*, que tiene sus fuentes en las Sierras del Bistral y de Corba y forma la ría de Ares; el *Jubia*, que da sus aguas á la ría del Ferrol; el Porto de Cabo, que des. en la ría de Cedeira, y el *Nera*, que desciende del monte Cejado hasta la ría de Santa Marta.

D) *Región Norte*. El perímetro de esta región ó vertiente lo forman el mar Cantábrico, la parte de los Pirineos peninsulares que principia en el Cabo Finisterre y sigue hasta el Pico de Gorriti y la sección de Pirineos que constituyen las cuencas del Bidasoa y del Urumea. Quedan dentro de ella la parte N. de la provincia de Lugo, toda la de Oviedo, la de Santander, excepto la prolongación meridional de la misma, Vizcaya y Guipúzcoa íntegras, y una pequeña porción del N. de las prov. de Navarra, Alava y Burgos. En el Pico de Bustelo nace el río *Sor*, que sirve de límite á las prov. de la Coruña y Lugo, afluyendo al mar en la ría del Barquero. Le sigue el *Landrove*, tributario del río del *Oro*, que nace á su vez en el Pico de Cuadramón y des. en el mar por Villarmea. El *Masma*, nacido en las faldas del Pico de Cuadramón, tributa sus aguas al mar en la ría de Foz. Todos estos ríos son de corto curso y escaso caudal, teniendo su origen en las últimas ramificaciones de los Pirineos peninsulares. Siguiendo hacia el E. se hallan los siguientes: el *Eo*, cuyas fuentes están sit. en el monte Cadebo, y constituye el límite entre las prov. de Lugo y Oviedo hasta su desembocadura por la ría de Ribadeo, teniendo como afl. el Rodil, que baja de Piedras Apañadas; el *Navia*, que nace en las vertientes septentrionales de la Sierra de Cebrero y des. en la ría de su nombre, recibiendo como tributarios el Cancelada, que desciende de Peña Rubia; el Ser, procedente de Peña Guiña; el Ibias, que nace al O. del puerto de Leitariegos (Asturias); el Cruzul, frente á la pobl. del mismo nombre; el Suarna, cuyas aguas proceden de las faldas orientales de las Piedras Apañadas, del Muradal y de los Tejos, y el Trabada, que nace en el pico de Bobia. El *Nalón*, uno de los más importantes de esta región, comprende la parte central y meridional de Asturias; nace en el puerto de Tarna, en los confines de Asturias y León, desciende al E., y luego al N. y cruzando por Pravia des. en el Cantábrico entre Arenas y Muros formando la ría de Pravia. Como afl. principales pueden citarse el Lena ó Caudal, el Trubia y el Cubia que á su vez recibe el Naviejo, el Arganza, el Gera y el Nora. Entre el Nalón y el Sella, que es ya importante, hay varios riachuelos de escaso curso y caudal, de los cuales citaremos el Abono, que des. en Candás; el Piles, que vierte cerca del Cabo de Torres; el Cutre, que rinde sus aguas al Cantábrico junto á Gijón; el España, que des. junto á Villaverde; el Linares, en la ría de Villaviciosa y los ríos Colunga y de la Espasa que afluyen respectivamente en la bahía de Lastres y cerca de Gaviendes. El río *Sella* tiene su nacimiento en el valle de Sajambre y la primera parte de su curso es áspera y angosta. Se dirige al N. hasta la confl. del Piloña; cambia al NE. y va á dar sus aguas á la ría de Rivadesella; le afluyen por la der. el Dobre y el Güeña: el primero, que baja de los Picos de Europa, se une algo después de Cangas y el segundo junto á Cangas, descendiendo de la divisoria de la cuenca del Sella; el río Güeña tiene á su vez como afl. al Deva ó Diva; por la izq. recibe el Sella las aguas de los ríos Panga y Piloña. De la Sierra de Cuera se desprenden varios riachuelos que tributan directamente al mar y cuya importancia es muy escasa. Puede citarse entre ellos el Vega, que des. cerca de Ribadesella; el Niembro, junto al Cabo Prieto; el Carrocedo, que lo hace en Llanes; el Purón en Punta de Ballota, el Braña en Punta de Pendueles y el Cabra ó Santiuste que da sus aguas á la Tina de Oeste. Después de éstos, y siguiendo siempre la dirección hacia el E., hallamos el río *Deva*, en Fuente-De, prov. de Santander; cambia su dirección al S., vuelve al N., corre por el valle de Cillongo, y entrando luego en Asturias y Narganes, sirve de límite entre las prov. de Oviedo y Santander hasta su desembocadura en la ría de Tina Mayor; son sus afl. por la der. el Quiviesa y el Valdeprado, y por la oril. izquierda el Carés. El *Nansa* tiene sus orígenes en las faldas occidentales de los puertos de Sejos, riega el valle de Polaciones y entra en el de Tudanca y des. en el Cantábrico, formando el pequeño puerto de Tina Menor. Sus dos principales afl. son el Vendal y el Quivierda.

Continuando de E. á O. se encuentra el río *Besaya*, cuyo nacimiento está sit. á 3. kms al N. de Reinosa, en la llamada fuente del Besaya. Corre al principio en dirección O., tuerce al N. pasando por un valle estrecho hasta recoger las aguas de los numerosos arroyos que en él desaguan; des. en la ría de Suances; su principal afl. es el Saja. Provienen las aguas del río *Pas*, que sigue al anterior; de la parte septentrional de los montes vascocantábricos comprendida entre el puerto de Bustavernales y el portillo de Ocijo; corre al NO. hacia el valle de Pas hasta la confl. del Lueña, de donde tuerce rápidamente al N., entra en el valle de Toranzo, y en Mogro forma la ría de este nombre. Por la oril. der. recibe las aguas del Pisueña y por la izq. el Lueña. El *Miera*, que nace en el Pirineo, cerca del portillo de Lunada, al pie de Castro de Valnera y al E. de las montañas de Pas, marcha en dirección N. por un valle estrecho y des. en la bahía de Santander. Como afluentes dignos de mención citamos el Riaño y el Tuerto. Al Miera sigue el *Asón*, que saliendo de una cueva de Moncrespo, riega la cañada de Asón y des. formando la ría en Santoña. Sus afl. notables son el Rustablado, el de la Gándara y el Carranza. El río *Agüera*, que se halla después del Asón, tiene sus fuentes en la Sierra de Tejada; riega, siguiendo la dirección N., el valle de Trucíos; entra en el valle de Guriezo y des. en el Cantábrico formando la ría de Oriñón. Al E. del Agüera corre el *Somorrostro*, que nace al pie del Cerro de San Sebastián de la Colisa y des. en el mar junto á Múzquiz y Pobeña. Sigue el río *Nervión*, muy importante por la extensión de su cuenca. Está formado por tres: el Ibaizábal, el Nervión propiamente dicho y el Cadagua. El Nervión desciende de la Peña de Orduña, recibe las aguas del Ibaizábal en Echébarri y va á desembocar entre Portugalete y las Arenas formando el Abra de Bilbao. Sus afl. son el Altube, el Ibaizábal, el Ceberio, y el Izoria; del Ibaizábal, el Berrio, el Arrazola, el Mendiola, el Zaldua, el Mañaria, el Arratia y el Larrabezua; del Cadagua, el Archola; más adelante, el Asúa, el Galindo y el Gobelas. Siguen al Nervión, el *Butrón*, que des. en el mar, por Plencia, formando la ría de este nombre; luego el *Mundaca*, que pasa por Guernica; el *Lea*, que des. en Lequeitio, y el *Artibay*, que des. en Ondárroa; el *Deva*, que nace en Arlabán y des. en la villa de su nombre, y el *Urola*, que nace junto á la Sierra de Aitzkorri, y des. en Zumaya. El *Oria* tiene su origen en Otzaurte, corre al N. y recoge las aguas de varios arroyos que bajan de San Adrián y de los montes de Alzania y Aralar, cambia su dirección al E. y des. entre montañas

Lista de los ríos españoles más notables

Nombres de los ríos	Mar ó río en que desembocan	Longitud total del curso en kilómetros	Margen del río en que desembocan
1. — Vertiente del Mediterráneo			
A) Región Nordeste			
a) *Cuencas menores*			
Muga	Mediterráneo	67‘623	—
Fluviá	»	99‘252	—
Ter	»	207‘074	—
Onyar	Ter	—	Der.
Daró	Mediterráneo	25‘000	—
Tordera	»	53‘632	—
Besós	»	57‘457	—
Llobregat	»	160‘085	—
Gabarresa	Llobregat	60‘784	Izq.
Cardoner	»	87‘210	Der.
Noya	»	75‘093	»
Foix	Mediterráneo	—	—
Gayá	»	51‘000	—
Francolí	»	54‘108	—
b) *Cuenca del Ebro*			
Ebro	Mediterráneo	927‘905	—
Híjar	Ebro	28‘695	Der.
Izarilla	»	18‘702	»
Virga	»	20‘435	Izq.
Merdancho	»	12‘000	Der.
Hijedo	»	15‘000	Izq.
Rudrón	»	44‘908	Der.
Oca	»	79‘798	»
Nela	»	74‘528	Izq.
Losa ó Gerta	»	43‘615	»
Omecillo	»	29‘053	»
Oroncillo	»	24‘529	Der.
Bayas	»	61‘757	Izq.
Zadorra	»	95‘294	»
Inglares	»	29‘821	»
Tirón	»	64‘954	Der.
Najerilla	»	99‘739	»
Urbión	Najerilla	25‘482	»
Laza ó Daroca	Ebro	21‘051	»
Iregua	»	62‘477	»
Leza	»	44‘790	»
Odrón	»	40‘074	Izq.
Ega	»	123‘741	»
Cídacos	»	83‘898	Der.
Aragón	»	191‘332	Izq.
Arga	Aragón	151‘587	Der.
Alhama	Ebro	84‘416	»
Linares	Alhama	51‘817	Izq.
Queiles	Ebro	44‘828	Der.
Huecha	»	45‘886	»
Arba	»	124‘517	Izq.
Jalón	»	234‘618	Der.
Huerva	»	143‘398	»
Gállego	»	215‘268	Izq.
Martín	»	116‘404	Der.
Regallo	»	20‘000	»
Guadalope	»	194‘126	»
Noguera Pallaresa	Segre	146‘000	»
» Ribagorzana	»	130‘000	»
Cinca	»	181‘000	»
Segre	Ebro	257‘409	Izq.
Matarraña	»	97‘474	Der.
Ciurana	»	53‘741	Izq.
B) Región Este y Sureste			
Cenia	Mediterráneo	41‘000	—
Cerbol	»	53‘000	—
Calig	Mediterráneo	23‘000	—
Segarra ó Seguer	»	42‘000	—
Mijares	»	104‘000	—
Palancia	»	81‘000	—
Guadalaviar, Blanco ó Turia	»	243‘000	—
Alfambra	Turia	89‘000	Izq.
Júcar	Mediterráneo	498‘000	—
Chorros	Júcar	15‘748	Izq.
Valdemeca	»	18‘000	»
Portilla	»	19‘000	Der.
Mariana	»	17‘000	»
Huécar	»	15‘000	Izq.
Moscas	»	20‘000	»
Chillarón	»	17‘000	Der.
San Martín	»	15‘000	Izq.
Tórtola	»	17‘000	»
Fresneda	»	17‘000	Der.
Cañada Negrita	»	18‘000	»
Gritos	»	26‘000	Izq.
Valhermoso	»	24‘000	»
Valdemembra	»	74‘000	»
Reconque	»	21‘000	Der.
Cabriel	»	218‘000	Izq.
Laguna	Cabriel	30‘000	Der.
Guadazaón	»	82‘000	»
Víllora	»	27‘000	Izq.
Moya	»	48‘000	»
Albesa	»	27‘000	»
Grande	Júcar	27‘000	Der.
Sellent	»	28‘000	»
Albaida	»	52‘372	»
Magro	»	134‘000	Izq.
Serpis	Mediterráneo	65‘000	—
Algar	»	31‘000	—
Villajoyosa	»	25‘689	—
Monnegre	»	36‘000	—
Ovejas	»	31‘000	—
Vinalopó	»	102‘710	—
Segura	»	341‘243	—
Irumeta	Segura	27‘143	Der.
Taivilla	»	59‘636	»
Mundo	»	119‘823	Izq.
Moratalla	»	48‘547	Der.
Argos	»	47‘288	»
Quípar	»	50‘885	»
Mula	»	64‘000	»
Pliego	Mula	43‘140	»
Guadalentín ó Sangonera	Segura	120‘908	»
Almanzora ó Guadalmanzor	Mediterráneo	125‘340	—
C) Región Sur			
Almería	Mediterráneo	95‘466	—
Andarax	Almería	46‘450	Der.
Adra	Mediterráneo	48‘499	—
Guadalfeo	»	73‘150	—
Vélez	»	51‘775	—
Guadalmedina	»	51‘675	—
Guadalhorce	»	166‘154	—
Guadalteba	Guadalhorce	50‘700	Der.
Turón	»	49‘160	»
Grande	»	41‘328	»
Campanillas	»	51‘250	Izq
Guadiaro	Mediterráneo	173‘175	—
Genal	Guadiaro	52‘950	Izq.
Hoz-Garganta	»	45‘800	Der.

Nombres de los ríos	Mar ó río en que desembocan	Longitud total del curso en kilómetros	Margen del río en que desembocan
2. — Vertiente del Atlántico			
A) Región Sudoeste			
a) *Cuencas menores*			
Barbate	Atlántico	—	—
Guadalete	»	171'450	—
Majaceite	Guadalete	64'335	Izq.
b) *Cuenca del Guadalquivir*			
Guadalquivir	Atlántico	680'390	—
Borosa	Guadalquivir	18'950	Der.
Hornos	»	19'888	»
Guadacebas	»	22'447	Izq.
Vega ó Cañamares	»	34'550	»
Guadiana Menor	»	182'475	»
Jandulilla	»	58'350	»
Bedmar	»	20'986	»
Torres	»	33'425	»
Guadalimar	»	195'200	Der.
Guadalbullón	»	85'050	Izq.
Guadiel	»	66'318	Der.
Rumblar	»	96'675	»
Escobar	»	31'468	»
Jándula	»	157'810	»
Salado de Arjona	»	72'000	Izq.
Yeguas	»	84'968	Der.
Salado de Porcuna	»	92'250	Izq.
Guadalmellato	»	110'415	Der.
Guadajoz	»	202'906	Izq.
Guadiato	»	145'390	Der.
Rembezar	»	125'382	»
Genil	»	358'157	Izq.
Darro	Genil	22'719	Der.
Dillar	»	38'302	Izq.
Cacín	»	51'815	»
Guadalbacar	Guadalquivir	57'167	Der.
Carbones	»	180'633	Izq.
Huezna	»	81'852	Der.
Guadaira	»	92'328	Izq.
Pudio	»	—	Der.
c) *Otras cuencas*			
Piedras	Atlántico	58'235	—
Odiel	»	149'850	—
Tinto	Odiel	97'794	Izq.
B) Región Centrooccidental			
a) *Cuenca del Guadiana*			
Guadiana	Atlántico	801'053	—
Azuer	Guadiana	89'893	Izq.
Záncara	»	220'765	Der.
Rus	Záncara	62'016	Izq.
Gigüela	»	159'356	Der.
Riánsares	Gigüela	78'562	»
Amarguillo	Záncara	67'794	»
Bañuelos	Guadiana	40'782	»
Javalón	»	170'556	Izq.
Bullaque	»	101'980	Der.
Ojalora	»	124'011	Izq.
Frío	»	137'883	»
Valdehornos	»	27'880	Der.
Bodonal	»	41'600	»
Estena	»	90'916	»
Guadarranque	»	39'310	»
Guadalupejo	»	50'218	»
Zújar	»	220'618	Izq.
Guadalmez	Zújar	99'930	»
Ruecas	Guadiana	99'461	Der.

Nombres de los ríos	Mar ó río en que desembocan	Longitud total del curso en kilómetros	Margen del río en que desembocan
Ortigas	Guadiana	64'556	Izq.
Guadamez	»	84'087	»
Burdalo	»	62'802	Der.
Matachel	»	126'580	Izq.
Albarregas	»	17'940	Der.
Aljucén	»	48'239	»
Lácara	»	51'992	»
Guadajira	»	82'523	Izq.
Antrín	»	49'179	»
Albuera	»	69'140	»
Alcazaba	»	54'448	Der.
Guerrero	»	34'625	»
Gévora	»	51'192	»
Rivilla	»	38'765	Izq.
Valverde	»	61'541	»
Táliga	»	42'835	»
Frega Muñoz	»	31'095	»
Alcarrache	»	70'443	»
Ardila	»	104'420	»
Chanza	»	121'413	»
Desembocadura del Guadiana	—	—	—
b) *Cuenca del Tajo*			
Tajo	Atlántico	1008'728	—
Oceseca	Tajo	—	Der.
Cabrilla	»	44'974	»
Gallo	»	102'535	»
Ablanquejo	»	28'334	»
Guadiela	»	128'335	Izq
Cuervo	Guadiela	44'518	»
Mayor	»	74'373	»
Jarama	Tajo	189'556	Der.
Lozoya	Jarama	92'581	»
Guadalix	»	46'005	»
Henares	»	72'423	Izq.
Manzanares	»	95'651	Der.
Tajuña	»	248'786	Izq.
Algodor	Tajo	101'775	»
Guadarrama	»	—	Der.
Torcón	»	—	Izq.
Cedena	»	45'511	»
Pusa	»	68'876	»
Sangrera	»	42'455	»
Alberche	»	177'914	Der.
Cofio	Alberche	56'630	Izq.
Perales	»	38'643	»
Gevalo	Tajo	57'018	»
Huso	»	38'145	»
Anguiluche	»	37'065	»
Gualija	»	40'589	»
Ibor	»	54'105	»
Tiétar	»	173'264	Der.
Almonte	»	119'722	Izq.
Alagón	»	208'614	Der.
Jartín	»	—	Izq.
Eljas	»	88'856	Der.
Salor	»	125'727	Izq.
Negro	»	—	Der.
Ponzul	»	—	»
C) Región Noroeste			
a) *Cuenca del Duero*			
Duero	Atlántico	937'642	—
Revinuesa	Duero	23'041	Izq.
Tera	»	33'261	»
Rituerto	»	46'841	»
Morón	»	31'334	»
Izana	»	38'691	Der.

Nombres de los ríos	Mar ó río en que desembocan	Longitud total del curso en kilómetros	Margen del río en que desembocan
Talegones	Duero	45'735	Izq.
Taracena	»	31'516	»
Ucero	»	50'187	Der.
Pedro	»	42'134	Izq.
Rejas	»	30'026	Der.
Pilde	»	53'488	»
Río de la Nava	»	24'501	Izq.
Bañuelas	»	37'067	Der.
Comejón	»	25'978	»
Riaza	»	113'294	Izq.
Botijas	»	24'362	»
Duratón	»	115'937	»
Cega	»	146'259	»
Pirón	Cega	93'771	»
Pisuerga	Duero	282'618	Der.
Odra	Pisuerga	67'933	Izq.
Arlanza	»	158'898	»
Arlanzón	Arlanza	128'904	Der.
Carrión	Pisuerga	192'976	»
Esgueva	»	122'021	Izq.
Adaja	Duero	190'307	»
Eresma	Adaja	166'609	Der.
Zapardiel	Duero	108'968	Izq.
Hornija	»	63'874	Der.
Guareña	»	89'848	Izq.
Valderaduey	»	176'547	Der.
Salado	Valderaduey	44'781	»
Amor	Duero	27'520	Izq.
Esla	»	285'067	Der.
Bernesga	Esla	83'452	»
Cea	»	174'861	Izq.
Orbigo	»	107'737	Der.
Tera	»	152'534	»
Aliste	»	77'295	»
Tormes	Duero	283'884	Izq.
Mazuecos ó Sanchón	»	53'171	»
Yeltes	»	109'663	»
Huebra	Yeltes	101'331	Der.
Agueda	Duero	130'805	Izq.
b) *Cuenca del Miño*			
Miño	Atlántico	340'000	—
Támboga	Miño	35'000	Der.
Parga	»	31'675	»
Ladra	Parga	38'588	Izq.
Neira	Miño	56'987	»
Sil	»	228'226	»
Baeza	Sil	58'601	»
Cúa	»	60'356	Der.
Bibey	»	97'140	Izq.
Lor	»	55'414	Der.
Cabe	»	56'366	»
Barbaña	Miño	19'760	Izq.
Barbantiño	»	23'140	Der.

Nombres de los ríos	Mar ó río en que desembocan	Longitud total del curso en kilómetros	Margen del río en que desembocan
Avia	Miño	34'232	Der.
Arnoya	»	87'750	Izq.
Tea	»	53'667	Der.
Louro	»	30'324	»
c) *Otras cuencas*			
Limia	Atlántico	108'745	—
Lérez	»	43'555	—
Umia	»	55'100	—
Ulla	»	115'150	—
Deza	Ulla	47'150	Izq.
Tambre	Atlántico	111'500	—
Jallas	»	49'570	—
D) REGIÓN SEPTENTRIONAL			
Cuencas menores			
Puerto	Atlántico	37'500	—
Allones	»	48'967	—
Mero	»	41'385	—
Mandeo	»	53'415	—
Eume	»	73'910	—
Jubia	»	26'600	—
Mera	Cantábrico	36'500	—
Sor	»	36'550	—
Landrove	»	29'300	—
Río del Oro	»	29'700	—
Masma	»	37'550	—
Eo	»	91'550	—
Navia	»	99'450	—
Negro	»	18'745	—
Canero	»	27'570	—
Nalón	»	135'000	—
Caudal	Nalón	20'240	Izq.
Lena	Caudal	27'603	Der.
Narcea	Nalón	102'000	Izq.
Sella	Cantábrico	59'600	—
Deva (Asturias)	»	60'000	—
Nansa	»	48'060	—
Besaya	»	34'500	—
Saja	Besaya	57'500	Izq
Pas	Cantábrico	62'000	—
Pisueña	Pas	32'750	Der
Miera	Cantábrico	36'500	—
Asón	»	41'650	—
Agüera	»	21'750	—
Somorrostro	»	21'100	—
Nervión	»	71'700	—
Ibaizábal	Nervión	41'085	Der.
Cadagua	»	35'425	Izq.
Deva (Guipúzcoa)	Cantábrico	52'650	—
Urola	»	55'320	—
Oria	»	63'547	—
Urumea	»	42'225	—
Oyarzun	»	16'575	—
Bidasoa	»	60'930	—

en Orio. Cuenta como tributarios el Agaunza, el Amundarain, el Albístur, el Araxes ó Aspíroz, el Berástegui y el Leiza. El *Urumea* nace en el valle de Basaburua Menor, en Navarra, corre al NO., recibe numerosos arroyos y llega al valle de Loyola desembocando por San Sebastián en el punto llamado Zurriola. Menos importante es el *Oyarzun*, que nace en el monte Aya y va á desembocar entre los montes Jaitzquibel y Ulia, formando la ría y puerto de Pasajes. El último río que se encuentra siguiendo el orden de O. á E. es el *Bidasoa*, que tiene su origen en varios arroyos que nacen en los collados de Berderitz é Izpegui; las aguas de estos arroyos se unen á las del Bertiz y á las del Santa Marina, y siguiendo el río ya la dirección S., que después cambia en SO., pasa entre angostos desfiladeros aumentando su caudal con las aguas de varios arroyos, continúa por entre el monte Aya y el Larrun, á partir de donde entra en Guipúzcoa, formando desde Chapiteco-arria la línea fronteriza entre ESPAÑA y Francia, Desemboca este río entre Fuenterrabía y Hendaya. Sus afluentes son de poca importancia, entre ellos el Elgorriaga y los arroyos Aranzate, Olaberria, Jaizubia y Churruta, que descienden de Irún y Jaitzquibel.

Lagos y lagunas

Los lagos propiamente dichos se desconocen en ESPAÑA, existiendo sólo lagunas pertenecientes á los tipos estepario, glacial, litoral y de carácter mixto.

Lagunas esteparias. La característica general de ellas es su mayor ó menor salinidad y su cambio de nivel con la estación. Algunas se secan del todo, dejando en el álveo una capa de sales. Otras conservan más ó menos agua en la que vive una flora curiosa.

Las principales son las siguientes:

Estepa aragonesa. Gallocanta.

Estepa zamorana. Villafáfila y Tapioles.

En Galicia. Limia ó Antela.

Estepa Central. Mar de Ontigola, Taray, Tirez, Grande de Quero, Larga de Villacañas, Peña Hueca ó Piedra Hueca, Villacañas, Villafranca de los Caballeros, de las Yeguas, de Pajares, del Camino de Villafranca, del Retamar, de Manjavacas, del Alcabozo, de Navalafuente, del Salicor, Mayor de Altillo, Tembleque, Miguel Esteban, del Escoplillo, de Navaseca y Ojo de Mari-López ó Mari-Sánchez (el principal de los ojos del Guadiana).

Estepas andaluzas y del SE. Charca del Brujuelo, Coñar, Calderona, Ruiz Sánchez, Ballestera, Verde de Sal, Charca de Sal, Fuente de Piedra, Pétrola (estepa litoral albaceteña) y Salinas (estepa alicantina).

Lagunas glaciales. Caracteriza á los depósitos lacustres glaciales la altitud y la persistencia de los neveros que les sirven de alimentación. Suelen ser profundas en el centro y no pocas están rodeadas de turberas. He aquí las más importantes:

Benavente ó San Martín de Castañeda (al E. de Peña Negra), Lacillo (al pie del Moncalvo), Cárdenas (Sierra Segundera), Barandones (Sierra Segundera), de los Peces (en una divisoria parcial, al E. de Tera), Ventosa (en una divisoria parcial, al E. de Tera), de la Baña (Sierra Cabrera), Truchillas (al pie de Peña Negra), Grande (Sierra de Gredos), Sanabria (Sierra de Gredos), Hoyo Alto de Pinilla (valle del Lozoya), Pozo de Urbión (al pie del Pico de Urbión) y Yeguas (Sierra Nevada).

Lagunas litorales. Se hallan junto á las costas ó muy próximas á ellas, constituyendo por su comunicación con el mar verdaderas albuferas. En esta clasificación entran las que siguen:

Del Llobregat (en el delta del río, Barcelona), del Ebro (en el delta del río, Tarragona), Albufera (Valencia), Albufera de Alicante (Alicante), Albufera de Elche (Alicante), mar Menor (Murcia), Janda (Cádiz) y Marismas del Guadalquivir (Sevilla).

Lagunas mixtas. De este grupo forman parte las siguientes:

Ariana en Alava, las de Ruidera en Albacete y Ciudad Real, Albuera en Badajoz; Argoyos, Busto, Campiña, Cueña, Lurubel, Magdalena, Pozazal, Santa Casilda, Suaro y Virga en Burgos; más los estanques de Elche, Elda, Fijona y Villajoyosa en Alicante; Albalaz en Castellón, Bañolas en Gerona, Ibars en Lérida, Algar, Jauja, Zúzar y San Martín de Castañeda en Córdoba; Iravancos en la Coruña, y Montalvo, Seca y Uña en Cuenca.

Aguas minerales ó mineromedicinales

Expuestos en *Aguas mineromedicinales* del artículo AGUAS MINERALES de esta obra no sólo la composición de las mismas, sino también los sitios donde radican las fuentes más importantes, á dicho artículo nos remitimos en este párrafo. V. MAPA HIDROLÓGICO DE ESPAÑA.

Aguas potables

El estudio de las aguas subterráneas en ESPAÑA se encomendó por R. D. del 15 de Julio de 1905 á la Comisión del Mapa Geológico que debía encargarse de la investigación de las cuencas hidrológicas para el alumbramiento de aguas subterráneas. El 28 de Julio de 1910 se dictó otro Real decreto cambiando el nombre de la Comisión por el de Instituto Geológico y se establecieron en dicha disposición auxilios á particulares y corporaciones que intentaran alumbrar aguas, siempre que estos intentos presentaran probabilidades de éxito. Dicho Instituto ha hecho trabajos acerca del particular á él encomendado, indicando como zonas convenientes para proceder á perforaciones del suelo con el fin de alumbrar y estudiar las aguas subterráneas, las siguientes: la cuenca del Ebro, á partir del límite de las prov. de Burgos y Logroño, aun cuando Zaragoza y la Rioja exigirían grandes profundidades; Soria en la parte comprendida por la misma cuenca desde Almazán; los terrenos diluviales de la costa oriental, donde existen ya gran número de pozos artesianos de aguas ascendentes; Murcia en toda la parte del litoral; Almería, donde es muy posible que el terreno cretácico acuífero forme una sinclinal inferior y concordante; la mayor parte de la prov. de Málaga; la cuenca del Guadalquivir desde Baeza hacia abajo; la cuenca del Tajo, especialmente en la zona del Henares y las zonas bajas de las grandes cuencas lacustres terciarias, las más indicadas para afloramientos por su constitución y por sus horizontes acuíferos, dando gran resultado los pozos que en estas zonas se han perforado en Valladolid, León y Medina. V. el artículo ABASTECIMIENTO.

En ESPAÑA existen pozos artesianos en los deltas del Besós y Llobregat (Barcelona), en número de unos 600; en Valencia se encuentran más de 1,000, incluyendo los pozos abisinios; los hay en Murcia, Orihuela, Cartagena, Albacete, Alicante y otras provincias que suministran abundante caudal de aguas dedicado á la agricultura, la industria y la alimentación. Las potentes capas acuíferas subterráneas de donde proceden, representan inmensa riqueza, para cuya explotación metódica son necesarios costosos trabajos de investigación y detenido estudio de las condiciones geológicas, hidrológicas, topográficas y meteorológicas de las cuencas que se examinen.

En el real patrimonio de El Pardo y por iniciativa de Alfonso XIII, se han perforado bastantes pozos artesianos. Estos pozos se han abierto en terreno diluvial constituído por profundos arenales cuarzosos, con interposición de bancos delgados de arcilla. Véase *Pozo artesiano* en el artículo POZO y PARDO.

Sección segunda

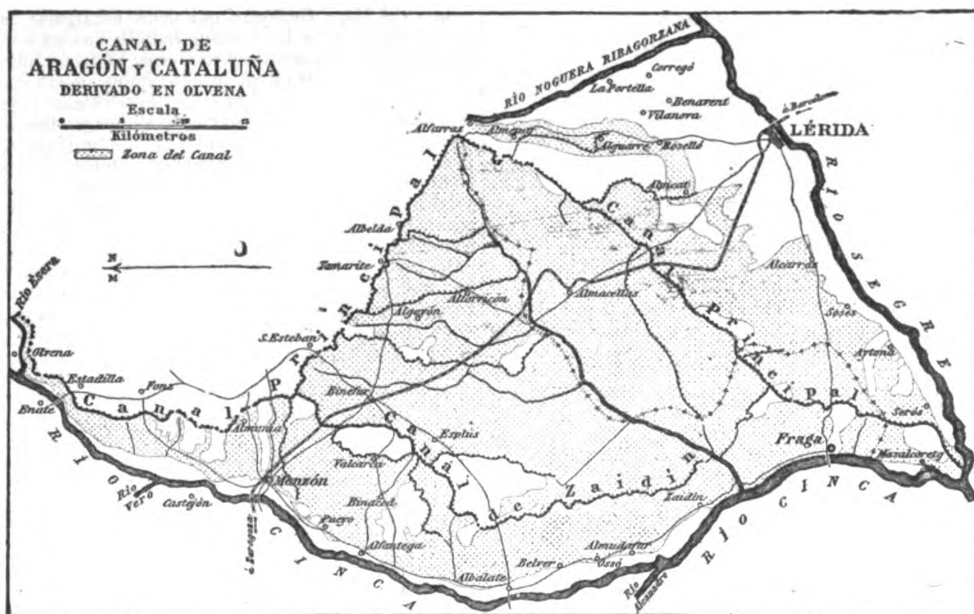
CORRIENTES Y DEPÓSITOS ARTIFICIALES

Canales

A) *De navegación.* En ESPAÑA no existen canales de navegación. El único río navegable para embarcaciones mayores es el Guadalquivir, y no está canalizado. Los ríos Duero y Tajo tienen, como se ha indicado, la parte inferior de su curso en Portugal, no donde los remontan las embarcaciones de cabotaje, y el río internacional Miño, también recorrido en su parte última por embarcaciones mercantes y de pesca, tampoco tiene en su cauce obras de canalización.

B) *Canales de riego.* A raíz del plan adoptado en 1902 se han construído con posterioridad bastantes canales que con los anteriores á dicho año forman un vasto sistema. Los más importantes son:

Canal de la izquierda del Llobregat. Se llama también de la Infanta, por haber sido su protectora doña Luisa Carlota de Borbón; tiene una zona regable de 3,200 hectáreas, de las que se riegan 2,940 con caudal de 4,200 litros por segundo. La longitud del canal principal es de 17'5 kms. Tiene su origen en Molins de Rey.



Derecha del Llobregat. La toma de agua está en San Vicente, su zona regable es de 7,500 hectáreas, regándose sólo 1,200 con caudal de 800 litros por segundo. Tiene capacidad para 3,750 litros, pero sólo puede tomar el caudal sobrante al Llobregat después de hacer la derivación el de la Infanta. La zona de riego prevista en el proyecto es de 7,500 hectáreas. Longitud del canal principal, 14 kms.

Canal de Balsareny. Por último, del mismo río arrancan el canal de Balsareny, que tiene 35 kms. de largo, tributa 1,000 litros por segundo y riega 1,200 hectáreas.

Imperial de Aragón. Nace en Fontellas (Navarra) y sigue la marg. der. del Ebro. Se proyectó para navegación, riegos y aprovechamiento industrial, dominando hoy el riego sobre los demás objetos. Está en riego la totalidad de la zona regable de 28,000 hectáreas; la long. del canal principal es de 96 kms., el caudal habitual es de 25,000 litros que en estiaje se reducen á 10,000.

Tauste. Deriva del Ebro, en Cabanillas (Navarra), por la marg. izq. Su zona regable es de 9,000 hectáreas, de las que están en riego 6,700. El caudal habitual es de 6,000 litros por segundo, que en estiaje se reduce á 5,000, si bien la capacidad de derivación es de 9,000. La longitud del canal principal es de 44'5 kilómetros.

Urgel. Nace en Tosal (Lérida), siguiendo la izquierda del río Segre, del que desvía su caudal habitual de 15,000 litros, que en estiaje se reducen á 7,860, si bien la capacidad del mismo es de 33,000 litros por segundo. De las 69,000 hectáreas de su zona regable están hoy en riego 60,000, á pesar de la escasa dotación de que se dispone, lo que origina serias dificultades de explotación. Su canal principal tiene 144 kms. de longitud.

Canal de Serós. Toma sus aguas del río Segre, en la ciudad de Lérida, y desagua en el mismo río, más abajo de Aytona, después de 15 kms. de curso. Su capacidad es de 60 m.^{3} por segundo. La presa de Lérida tiene 350 m. de long. por 7 de altura. V. las láminas del artículo DISTRIBUCIÓN.

Aragón y Cataluña. Deriva del Esera, en Olvena, siguiendo por la izq. del Esera y del Cinca, y después por la der. del Segre. La long. de su canal principal es de 124 kms., regándose hoy 54,000 hectáreas de las 115,000 de su zona regable, á pesar de que en su estiaje sólo se dispone de 12,000 litros en vez de los 35,000 por segundo que constituyen su dotación completa.

Delta derecho del Ebro. Deriva en la presa de Cherta (Tarragona). Se construyó para navegación del Ebro (por medio de un canal desde Amposta al puerto de los Alfaques) y riegos. Riega 6,700 hectáreas de arrozales y 1,000 de hortalizas, de las 12,400 que constituyen su zona regable. Deriva en todo tiempo su dotación legal de 16,000 litros por segundo. El canal principal tiene 29 kms. de longitud. V. AMPOSTA.

Delta izquierdo del Ebro. Nace, como el anterior, en la presa de Cherta llamada Azut, término de Tivenys. La long. del canal principal es de 27 kms. Constituyen su zona regable 12,600 hectáreas, de las que hay en la actualidad en riego 4,500, al tercer año de explotación. Lleva este canal en todo tiempo su dotación legal de 19,000 litros por segundo.

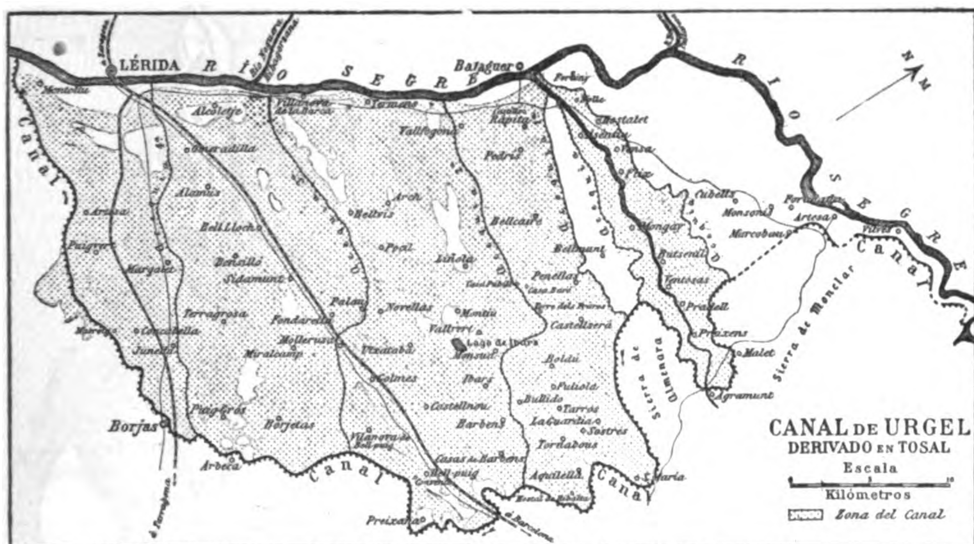
Canales del Guadiaro. Derivados en Málaga de dicho río por derecha é izquierda; tienen caudales de 1,200 y 600 litros respectivamente, con 20 kms. de canal principal y 1,800 hectáreas de zona regable.

Canal del Henares. Derivado del río de este nombre en Humanes (Guadalajara), siguiendo la marg. izq. en 37 kms., del canal principal; su dotación normal es de 5,000 litros por segundo y su zona regable es de 11,500 hectáreas, de las que hay en riego 8,500.

Canal del Esla. Derivado en Valencia de Don Juan (León) del río Esla, tiene una dotación de 6,480 litros, de los cuales se destinan 4,000 á riegos y el resto á usos industriales. La longitud del canal principal es de 42 kms.

Canal del Duero. Se construyó para navegación, empezándose á aprovechar para riego en 1891; su caudal habitual es de 4,200 litros por segundo; la longitud del canal principal es de 52 kms., y su zona regable es de 8,000 hectáreas, de las que están actualmente en riego 1,200. Deriva en Valladolid, del Duero.

Canal de Castilla. Venía utilizándose para la navegación, y está transformado en canal de riego, constituyendo el centro de un sistema al cual pertenecen



los nuevos canales de Alfonso XIII que toma sus aguas del Pisuerga, y el de Arlanza. V. CASTILLA (CANAL DE).

Canal de Cabarrús. En el término municipal de Torremocha (Madrid), deriva del Lozoya el canal de Cabarrús, que tiene unos 12 kms. Está en relación con la acequia del Lozoya, para riego; tiene 20 kms. de recorrido, un caudal de 1,878 litros de agua por segundo y una zona regable de 2,500 hectáreas.

Canal del Lozoya. En Torrelaguna (Madrid) parte del Lozoya el canal de este nombre ó de Isabel II, y después de unos 66 kms. de curso lleva sus aguas á Madrid para el abastecimiento de esta capital.

Canal del Guadalentín. Del río Guadalentín derívase en Totana (Murcia) el canal del Guadalentín, con una long. de 5'8 kms. Este canal forma parte del plan de obras para la defensa de la huerta de Murcia contra las avenidas del Segura y de sus afluentes, en especial del torrencial Guadalentín.

Canal de María Cristina. Deriva aguas del Júcar y va hasta Albacete.

Canales del Segura. Del río Segura se derivan dos canales: el de Aljufía ó del Norte y el de las Barreras ó del Mediodía. Tiene el primero un caudal de 4,620 litros por segundo y una zona regable de 10,769 hectáreas.

Pantanos

En la prov. de Tarragona, término municipal de Riudecañas, se empezó en Octubre de 1904 el pantano de Riudecañas, que se aliment de las aguas de la riera de este nombre. Su cabida es de 3.446,000 m.³ destinados al riego de 1,500 hectáreas y al abastecimiento supletorio de Reus.

De la lag. de Anavieja y barranco de La Nava, provincia de Soria, toma sus aguas el pantano de La Nava, destinado al riego del término municipal de Cintruénigo (Navarra). Fué terminado en 1858.

El embalse de las aguas del río Iregua, en Logroño, da lugar al pantano de la Grajera, con una cabida de 1.754,110 m.³ y una zona regable de 865 hectáreas. Fué terminado en 1880, pero posteriormente, en 1908, se procedió á la refección de 50 m. lineales de presa, al saneamiento de toda su base, al ensanche de su sección y recrecimiento de altura, demoliendo y reconstruyendo, además, la toma de agua.

Con las aguas del río Arba de Luería, embalsadas en Egea de los Caballeros (Zaragoza) se forma el pantano de San Bartolomé, cuya cabida es de 2.800,000 metros cúbicos, regando una zona de 1,200 hectáreas. El proyecto es de 1879.

El pantano de Monteagudo se alimenta de las aguas del río Valbuena, en Fuentelmonje (Soria). Tiene una cabida de 4.546,000 m.³, y riega una zona de 612 hectáreas.

En Calahorra (Logroño), y con aguas del Cidacos, se forma el pantano que lleva el nombre de esta población. La cabida del pantano es de 1.100,000 m.³, regando una ext. de 2,500 hectáreas. Fué terminado en 1885 y costó 149,270 pesetas. En 1897 se aumentó la altura de la presa en 1 m., y su cabida lo hizo en 500,000 metros cúbicos, pudiendo dar riego eventual á 1,800 hectáreas.

En Sádava (Zaragoza) se halla el pantano de Val de la Fuen, que se alimenta de las aguas del río Riguel y del barranco de Busal. Su cabida es de 2.049,000 metros cúbicos y una zona regable de 1,262 hectáreas Terminado en 1889.

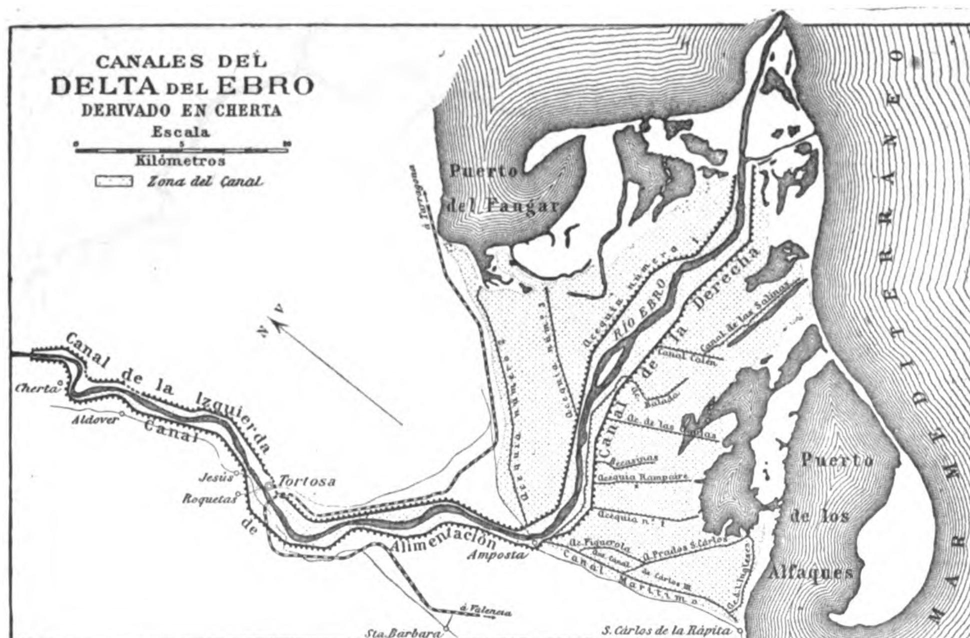
En los términos de Alloza y Oliete (Teruel), embalsando las aguas del arr. Escoriaza, se formó el pantano de Híjar Inferior, de 3.560,000 m.³ de cabida, para regar 3,620 hectáreas de los pueblos de Híjar, Urrea de Gaén, La Puebla de Híjar y Albalate del Arzobispo (prov. de Teruel). Finalizaron las obras en 1896. El concesionario es el Sindicato de Riegos.

Las aguas del río Alhama, en Cervera del Río Alhama (Logroño) alimentan el pantano de Añamaza, que riega una zona de 540 hectáreas.

En Alfaro (Logroño), y con aguas del río Alhama, se alimenta el pantano de La Molineta. Tiene dos embalses que suman 385,000 m.³ y se destinan á riego supletorio de 600 hectáreas. Se terminaron las obras en 1904.

En Mezalocha (Zaragoza) se halla el pantano de este nombre, de una cabida de 3.916,000 m.³ para regar 1,722 hectáreas de los mun. de Mezalocha, Muel, Mozota, Botorrita, María, Cadrete, Santafé, Cuarte y Zaragoza. Sus aguas proceden del Huerva. Las obras se terminaron en 1903. En 1911 se aumentó la capacidad del aliviadero.

El pantano de la Peña, en Triste (Huesca), se alimenta con las aguas de primavera del Gállego, procedentes de la fusión de las nieves del Pirineo, y asegura los riegos de verano, en 16,000 hectáreas, de la vega de Zaragoza y 15 pueblos más de su provin-

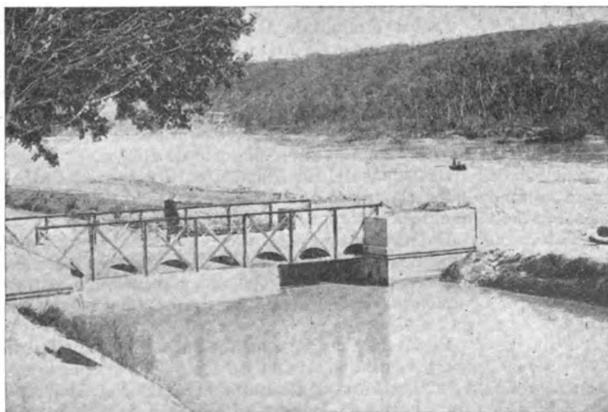


cia. La cabida del pantano es de 18.000,000 de m.³ y 25.000,000 con alzas de 3 m. en el aliviadero. Las obras se concluyeron en 1914.

En Chera (Valencia) se halla el pantano de Buseo, de 7.501,800 m.³ de cabida, que riega una zona de 10,500 hectáreas. Sus aguas provienen del río Chera ó Rambla de Sot.

En Castellón de la Plana, y por embalse de las aguas de la Rambla de la Viuda, se forma el pantano de María Cristina, con 19.600,000 m.³ de cabida para regar 4,500 hectáreas de Castellón y Almazora.

En Lorca (Murcia) se encuentra el pantano de Puentes, de 32.360,000 m.³ de capacidad, alimentado con las aguas de los ríos Vélez, Luchena y Turrillas, con una zona regable de 24,000 hectáreas. Tiene también



Vista del Canal, en Cherta

la misión de regular avenidas, defendiendo la huerta de Murcia. Fué terminado en 1884.

En Lorca, y por embalse de las aguas del río Luchena, se construyó, de 1785 á 1791, un pantano llamado Valdeinfierno, que, como el anterior de Puentes, forman parte del plan de defensa, regulación de avenidas y mejora de riego de la huerta de Murcia. Tuvo la presa en aquellas fechas 30 m. de altura, y en 1897, juzgándose suficiente la solidez que presentaba, se procedió á recrecer dicha presa en 15 m. Se obtuvo con este recrecimiento una capacidad de embalse de 20.000,000 de m.³, con un coste de 235,260 pesetas sobre el primitivo.

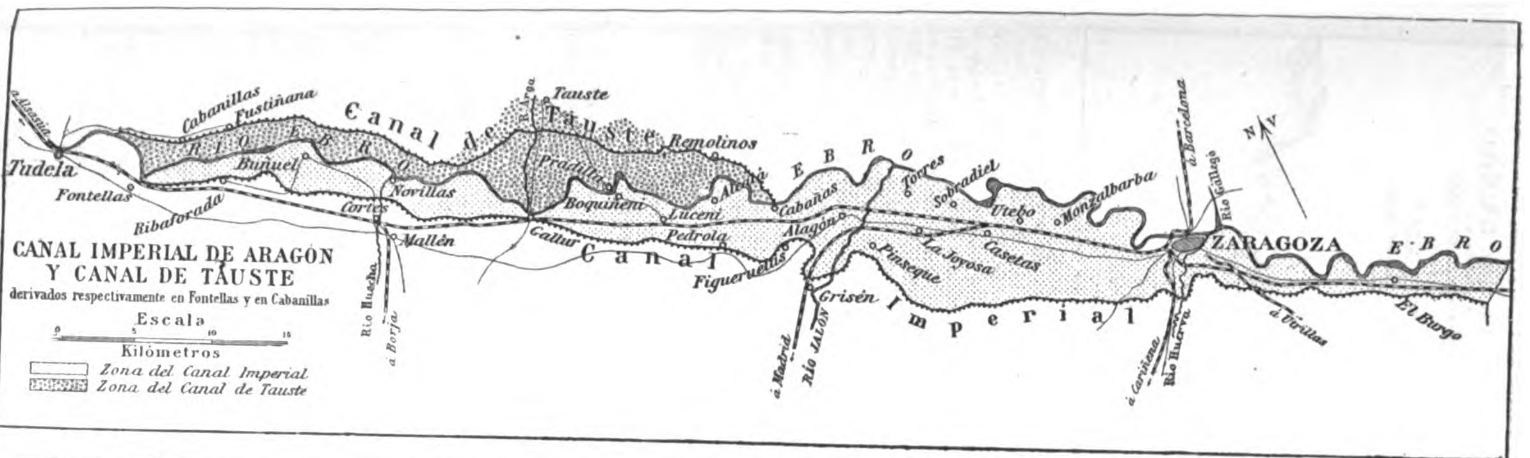
Formando parte del plan á que pertenecen los dos anteriores, y con el mismo objeto, se han embalsado en Calasparra (Murcia) las aguas del río Quípar, dando lugar al pantano de este nombre ó de Alfonso XIII. Su cabida es de 23.000,000 á 39.000,000 de m.³

Lo propio que los anteriores, el pantano de Talave, en Lietor (Albacete), forma parte del plan de defensa de la huerta de Murcia, alimentándose de las aguas del río Mundo. Su cabida es de 38.616,000 m.³

En Marbella (Málaga) se halla el pantano de Benalobar, alimentado con las aguas del río Benalobar. Su cabida es de 480,000 m.³ y su zona regable de 70 hectáreas. Fué terminado en 1880.

El pantano de Rincones, en Marbella, recoge las aguas de los arr. Machalajachina y Zarallán. Su capacidad es de 220,000 m.³, regando 30 hectáreas.

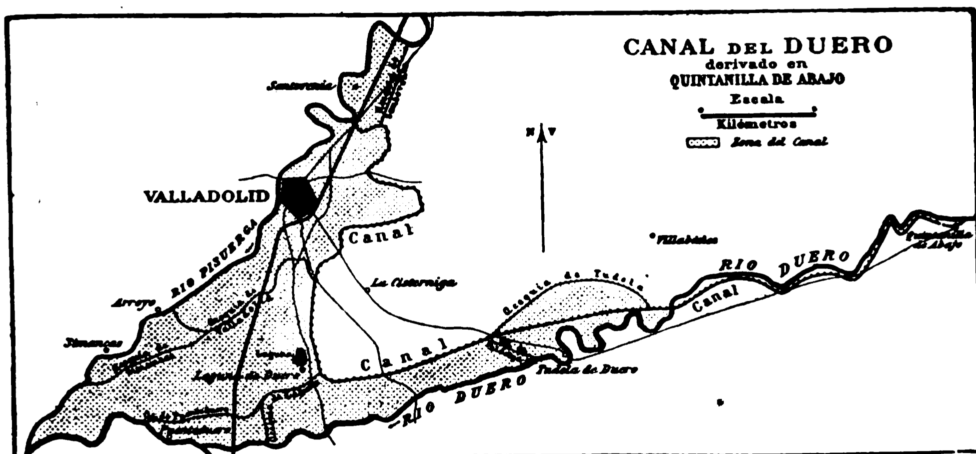
También en la prov. de Málaga hállanse los dos pantanos de Medranas y de Taraje, el primero en Marbella, con aguas de las cañadas de Medranas y Zajarilla y capacidad de 450,000 metros cúbicos regando 51 hectáreas. El de Taraje se alimenta de las aguas del arr. de este nombre, en Benahavis; su cabida llega á 500,000 m.³ y 60 hectáreas de zona regable. De las cañadas Torrecilla y Aguilares, también en Benahavis, se forma el pantano de Leche, de 300,000 m.³ de cabida y 35 hectáreas de zona regable. Fueron terminados en 1884, 1886 y 1903, respectivamente.



PROYECTO DE
PANTANO DEL EBRO
en Reinosa
Escala
0 1 2 3 4 5
Kilómetros

REINOSA

Requejo · Volmiz · Fábrica · Villafría · Horna · RÍO EBRO · Río Hijar · R. Izarilla · Orzales · Soto · RÍO PRONCIO · Monegro · La Magdalena · Medianedo · Quintanilla · Arroyo · Fábrica · Presa · Desagüe y Aliviadero · Las Rozas · Minas · Villanueva · Renedo · La Aguilera · á la Robla · La Costana · Villasuso · Quintanamanil · Quintanilla · Bustamante · Prados · La Riva · RÍO VIRGA · Llano · Vimón · Arija · Prov. de Burgos · RÍO NAIA · Lanchares · Población de Yuso · Bosque · Yermos · "LA VIRGA" · Fábrica · S. Vicente · Corconte · Pr. de Santander · Balneario · á Santander · á Valle de Pas · á Logroño · á Valmaseda · Est. de Cabañas de Virtus



En la prov. de Huelva existen dos pantanos, el de Campofrío y el de la Marismilla, dedicados á lavado de minerales. Tiene el primero capacidad para 2.570,000 metros cúbicos y el segundo 858,700 m.³ de cabida.

En Fuenteovejuna (Córdoba), y con aguas del arroyo San Pedro, se forma el pantano de este nombre, de 500,000 m.³ de cabida. Es más industrial que agrícola. También en Fuenteovejuna se halla el pantano de La Parrilla. Su capacidad es de 50,000 m.³ Terminado en 1905.

Del río Guadalcacín ó Majaceite, en Jerez y Arcos de la Frontera (Cádiz), se alimenta el pantano llamado Guadalcacín, el mayor de ESPAÑA. Su capacidad es de 93.021,000 m.³ y su zona regable de 12,400 hectáreas. El canal de distribución se terminó en 1917.

En la prov. de Ciudad Real, de los ríos Becea y Bañuelos en Fernán Caballero se alimenta el pantano de Gasset, de 22.169,600 m.³ con una zona regable de 2,200 hectáreas.

Con el caudal del río Lozoya se alimentan en la provincia de Madrid dos pantanos, dedicados ambos al abastecimiento de la capital. El primero, llamado Pontón de la Oliva, tiene 3.000,000 de m.³ de capacidad. Fué terminado en 1858. El segundo, Robledillo, tiene de cabida 21.900,000 m.³

En Manzanares el Real (Madrid), y con aguas del río Manzanares, se alimenta el pantano de Santillana, para abastecimiento de aguas y energía de Madrid. Su cabida es de 45.000,000 de m.³ Terminado en 1908.

En Sacedón y Almonacid de Zorita (Guadalajara) se ha obtenido el pantano de Bolarque embalsando las aguas del Tajo. La capacidad de este pantano es de 32.000,000 de m.³, dedicados á industria hidroeléctrica. Terminado en 1909.

En Gargüera y Tejeda (Cáceres) se halla el pantano de Gargüera, que se alimenta de las aguas del arr. Garganta de Gargüera. Su cabida es de 2.252,700 m.³ y su zona regable alcanza á 312 hectáreas. Terminado en 1910.

En Canarias existen dos pantanos, el de Honduras, cuyas aguas provienen del Barranco del Santo, en La Laguna, y el de Valle de Vega, que se surte de la corriente del Barranco Thaodio, en Santa Cruz de Tenerife. Sus capacides respectivas son 120,000 y 461,000 metros cúbicos. Destinados los dos al regadío.

Existen, además de los citados pantanos artificiales, muchos de menor importancia y otros notables, pero en construcción. Citaremos el de Almansa (Albacete); los de Tibi, Elda, Elche, Irbert y Relleu (Alicante); el de Níjar (Almería), el de Peña de Aguila (Badajoz), el de Tarrasa (Barcelona), los de Azuébar y Bechí (Castellón), el de Guadalmellato (Córdoba), los de Huesca y Belsué (Huesca), el de Arroyo Agarebas Chico (Jaén); Estangento, en Capdella (Lérida) (V. las láminas del artículo DISTRIBUCIÓN); los de Santo Tomás de Préjano y Alfaro (Logroño), los de Andrade, Barranco de Saucedilla y Agujero (Málaga); el de Corcovado (Murcia), los de Moguer, Cardete, Lor y Viana (Navarra); el de El Ronquillo (Sevilla), el de Monteagudo (Soria), el de Cueva Foradada (Teruel), los de Buseo, Azuébar y Olocán (Valencia), y los de Torralba de Ribota, Almochuel y Val de Castán (Zaragoza).

Podrían aún anotarse gran número más de pantanos pequeños, albercas, balsas, etc., que abundan en España y Canarias al servicio de particulares, pero por su escasa importancia sólo lograríamos hacer interminable esta relación. V., además, el artículo PANTANO.

Capítulo quinto

GEOLOGÍA

Se divide este capítulo en dos secciones: la de la *Geología dinámica* y la de la *Geología estática*, según las modernas clasificaciones de *Geología* (V.).

Sección primera

GEOLOGÍA DINÁMICA

La indicaremos tanto desde el punto de vista epigénico como desde el hipogénico.

1. — *Geología externa ó epigénica*

Comprendemos aquí lo relativo á meteoritos, y acciones eólicas (del viento), hidrometeóricas (del agua) y fisiológicas.

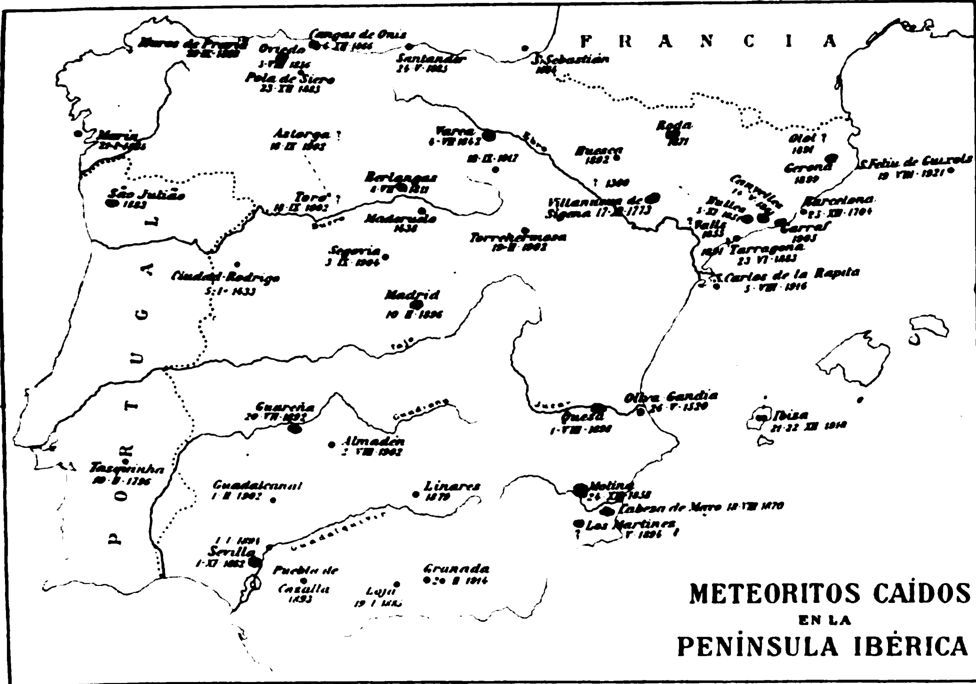
A) *Meteoritos.* En el artículo AEROLITO se ha expuesto con pormenor todo lo referente á estas rocas extraterrestres, apuntándose allí los principales meteoritos caídos en ESPAÑA. V. AEROLITO (t. III, página 36).

B) *Acciones eólicas.* A ellas se deben las dunas que existen en ESPAÑA. En el artículo DUNA (t. XVIII, 2.ª parte, pág. 2472) se ha expuesto en líneas generales la formación. distribución y medios de contener las dunas en las regiones en que se presentan, así como se han hecho indicaciones complementarias acerca de las dunas españolas en el presente artículo, capítulo OROGRAFÍA. V., además, la voz ARENA.

C) *Acciones hidrometeóricas.* En ellas consideraremos los fenómenos de erosión y denudación, con lo relativo á hidrología subterránea, espeleología y glaciarismo.



Ca
mi
me
yo
de
co
de
na
de
do
es
tá
Ba
de
2,
vi
ab
tó
Fu
de
rí
pa
Su
19
se
las
de
tri
de
ga
su
en
cu
La,
rri
rife
me
mu
en
los
de



METEORITOS CAÍDOS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

Erosión. Originanse, en primer término, las variadísimas formas del modelado debidas á la erosión (véase EROSIÓN, t. XX, pág. 534). De algunos de estos fenómenos se ha hablado ya en el curso de esta ENCICLOPEDIA al tratar de la CIUDAD ENCANTADA (t. XIII, pág. 545); en la voz MONOLITO (t. XXXVI, pág. 237) se expone el origen de estas formas erosivas; en el artículo MONTSERRAT (t. XXXVI, pág. 777) se dan las formas más típicas del modelado. Las formas de la erosión llamadas *puentes naturales* se tratan en el artículo PUENTE. *Geol.* (t. XLVIII, pág. 95). De las piedras llamadas oscilantes, de las que hay algunas en ESPAÑA, se habla en el artículo ROCA. Las gargantas, desfiladeros, cascadas, rápidos, etc., tienen representación en muchas localidades españolas. Las cascadas se tratan en los artículos PIEDRA (MONASTERIO DE), tomo XLIV, página 730; CASCADA (t. XII, pág. 90), PANTICOSA (t. XLI) y otra en los artículos RÁPIDO y GARGANTA.

Denudación. Hidrología subterránea. Los estudios del subsuelo peninsular con relación á la Hidrología fueron emprendidos con entusiasmo en los mejores tiempos de la benemérita Comisión del Mapa Geológico de España. Los fenómenos originados por la acción destructora y constructora de las aguas subterráneas se han estudiado en parte al hablar de las cuevas, y se completarán en el artículo ESPELEOLOGÍA. En multitud de trabajos se encuentran notas diseminadas de la hidrología subterránea que requiere una sistematización. Son dignas de especial mención las grandes corrientes subterráneas que originan el Llobregat, así como el río Jueu, por no citar más, en la región pirenaica; los manantiales subterráneos que forman y alimentan el lago de Bañolas, y los grandes caudales que se inician en Ojos del Guadiana.

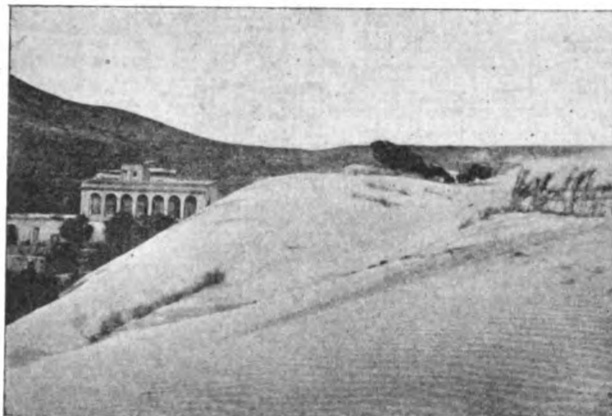
Espeleología. ESPAÑA es una de las naciones que van á la cabeza de estos estudios. Tenemos, además, la ventaja de que nuestros montes encierran tesoros espeleológicos, cavernas prehistóricas, que son la codicia de los extranjeros: Puente Viesgo y Altamira (Santander) son la Meca de los espeleólogos franceses, belgas, alemanes, austriacos, italianos y americanos, que allí afluyen pensionados por sus Gobiernos. Contando ESPAÑA con millares de cuevas en medio de tantas cordilleras, es casi imposible explorarlas todas; baste decir que sólo en la cordillera cantábrica exploró Carvallo más de 300, descubriendo osamentas de bisonte, de rinoceronte, de ciervo, de león de cavernas, de hiena, del gran oso, de caballo primitivo, de jabalí cuaternario y también de especies vivientes (V. DILUVIAL). Puig y Larraz publicó un catálogo de todas las cuevas y simas de ESPAÑA, así como los doctores N. Font, Salvador Vilaseca y M. Faura, lo han hecho en la región catalana y el padre Carvallo de la cordillera cantábrica. La Comisión del Mapa Geológico publicó una obra del paleontólogo francés Harlé, donde constan casi todas las especies cuaternarias halladas en nuestra Península. A ella remitimos al lector interesado, por ser la más completa, ya que nos es imposible incluir en este artículo un catálogo tan numeroso.

En ESPAÑA tenemos abundantes yacimientos de todos los niveles paleolíticos. Del chelense tenemos el de San Isidro y el de Torralba, que son los principales, entre otros. Del musteriense, solutrense y magdaleniense, abunda en toda la cordillera cantábrica y son innumerables las cuevas que los encierran. En estos últimos años sigue ESPAÑA figurando como la primera nación en número é importancia de cavernas con pinturas prehistóricas. V. las voces ESPELEOLOGÍA y PREHISTORIA de esta ENCICLOPEDIA y la 5.ª parte del presente artículo.

Geodinamismo marino. Otro aspecto del trabajo del agua es el de erosión y denudación en las costas por efecto del oleaje y de las mareas; son destruídas las costas, constituyendo los cabos, acantilados, etc., así como se observan reconstrucciones formando playas emergidas, cordones litorales, etc.

Glaciarismo. Acerca del estudio del glaciarismo realizado durante los albores de los tiempos actuales en la península Ibérica, se han dado ya los hechos fundamentales al hablar de Portugal y los Pirineos. Los glaciares propiamente dichos, actualmente sólo se encuen-

tran en el macizo central de los Pirineos, correspondientes al Alto Aragón. Responden á un tipo especial que los geógrafos llaman pirenaico, que presenta dos formas: 1.ª glaciares suspendidos, esto es, situados en la ladera y sin formar la lengua del glaciar que origi-



Avance de la duna de la huerta de Relxac, en Torruella de Montgri

na la corriente de hielo que baja por las gargantas, á los cuales corresponden los escarpados picos de las Tres Sorores (3,351 m.), Posets (3,367 m.) y Pico de Aneto (3,404 m.); 2.ª glaciares circulares ó cerrados, sin canal ó lengua de desagüe por disponerse dentro de una fosa; cuando están muy llenos la lengua se forma en la parte más baja, pasando al tipo de glaciar anterior. Esta modalidad de glaciar es menos importante, aunque más frecuente.

D) *Acciones fisiológicas.* Con este epígrafe comprendemos las turberas, los guanos y las cavernas de huesos.

En ESPAÑA la turba es conocida de muy antiguo; dicho carbón no es tan escaso en la Península, y tiene presentación en casi todas las regiones. En el extremo NO. parece que escasea la turba; en la región de las costas de Galicia las tierras humíferas alcanzan el mayor desarrollo y predominio merced á la suavidad del clima y á las abundantes precipitaciones acuosas, condiciones atmosféricas á las cuales se unen otras del suelo que parecen favorables á la formación de este carbón moderno. Existe en las sierras que se alzan á 1 y 2 leguas al S. de la Coruña. Ofrece el país la condición principal, que es la humedad del aire con una temperatura nunca elevada en exceso, y de otro lado, la naturaleza granítica que es la preponderante; la alteración del granito origina una arena superficial y una arcilla de origen feldespático, la cual queda por debajo impidiendo la penetración del agua. En las formaciones de Asturias la turba se halla, por lo general, sobre cuarcita. En Salabe, sobre la costa, 2 leguas al E. de Rivadeo, existían hasta 1830 varias lagunas en cuyo fondo apareció, al ser desecadas, turba en grandes bancos, alternando con capas de arcilla; descansando también sobre la cuarcita se presenta entre Tineo y Salas, en el llano del Mourón, en Castropol, en Villanueva de Oscos y en la Sierra de la Bobia. En la parte SO. de Gijón fueron descubiertos lechos turbosos alternando con arenas y margas. Parece que abundan también en los terrenos pantanosos que se encuentran entre Cudillero y Artedo. En el país la gente del campo ha hecho uso en ciertos puntos de este combustible en los hogares con el nombre de *terrones;* pero su explotación no tuvo lugar hasta 1868, en que aparece un beneficio en gran escala, pues un solo turbal produjo 240 quintales métricos. Se han explotado formaciones semejantes á las de Asturias, en Reocín, Torrelavega. Suances y Polanco (Santander). Las mismas formaciones se encuentran por el N. de la prov. de Palencia. Conocida es la riqueza de mantillo de las tierras turbosas de las prov. de Asturias y Santander. En la región pirenaica el turbal más importante se encuentra en la Cerdaña, sito en el término de Llivia. Es conocida de antiguo la formación turbosa del delta del Ebro, que se ha dicho ocupa un espacio triangular de 34 m. desde Amposta y con un espesor variable, alcanzando en algunos sitios hasta 8 m.; ocupa la turba el fondo de las charcas que produce el río al desbordarse, en las cuales crece abundante vegetación acuática y viven innumerables moluscos, sobre todo del género *Bithynia,* cuyas conchas aparecen interpuestas en el sedimento. El dist. de Valencia ofrece también estas formaciones llamadas en el país *tremolares;* se asientan en la región inferior, donde el clima es agradable y llueve bastante en primavera y otoño. Los turbales más importantes conocidos en él están en la provincia de Castellón, como los pantanos y almarjales de Almenara, donde se pensaba explotar, y supone existieran en la región pantanosa que media entre Oropesa y Torreblanca.

Posteriormente en Murviedro, Almenara y Torreblanca se han repetido las explotaciones para fabricar lo que allí se conoce con el nombre de *carbón de bolado* ó *carbón de París.* Los alrededores de la Albufera son formaciones de esta naturaleza. La zona central de ESPAÑA ofrece condiciones bastante diferentes en sus diversas regiones; citaremos los de Iterbosa y Rosio, cerca de las salinas, en la prov. de Bur-

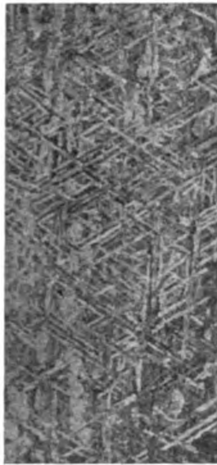


Naranjo de Bulnes. (Picos de Europa)

gos, y en el depósito insignificante de Castañares de las Cuevas, en la de Palencia. También las Sierras de Guadarrama y Gredos ofrecen condiciones meteorológicas semejantes á las alturas de la cordillera Ibérica.

España







1 2 3

1. Meteorito caído en Nulles, provincia de Tarragona, el 5 de Noviembre de 1851; pesa 7,862 gr., reducido á $^1/_2$ del tamaño natural. Se conserva en el Museo de Madrid.—2. Sección del meteorito caído en Jenera, provincia de Valencia, el 1.° de Agosto de 1898: pesa 10.370 gr. Se conserva en el Museo de Viena.—3. Meteorito hallado en Garraf, provincia de Barcelona, en 1905; pesa 1,572 gr., reducido a la mitad. Se conserva en el Museo de Barcelona

Meteorito caído en Molina, provincia de Murcia, el 24 de Diciembre de 1858; pesa 114 kg., reducido á $^1/_4$ del tamaño natural. Se conserva en el Museo de Madrid

Desde que se explotan algún tanto y se lleva á Madrid la turba que contienen para aplicarla en jardinería, se han hallado en Villalba, El Escorial y otros términos, muchos yacimientos, y algunos no desprovistos de interés. En Andalucía el clima no es favorable para la producción de turbales.



Desembocadura del río subterráneo de La Falconera en Garraf

Los excrementos de animales que habitualmente viven en la obscuridad de las cavernas, acumulados en grandes cantidades, dan origen á materiales de composición química semejante al guano. En la comarca de Tortosa, en la *Cova del Ebre,* hanse explotado algún tiempo materiales de esta naturaleza, que se han utilizado como fertilizantes con excelentes resultados. En el *Cau de la Guilla,* cerca de Bigues (Barcelona), existe igualmente esta especie de guano, que se ha reconocido también en las cuevas de Collbató, y hace poco se descubrió en la sima de Son Pou, en la isla de Mallorca.

De las muchísimas cuevas reconocidas en ESPAÑA, rara es la que no ha presentado restos de animales, y aun del hombre, entre los sedimentos que forman el suelo; estos materiales han sido muchas veces empastados con légamos, calizas y arenas, formando las llamadas brechas huesosas; en circunstancias favorables se han impregnado de materias minerales, como se ha observado en muchas cavernas de la región cantábrica, especialmente en las de Santander. Singular importancia tiene la caverna huesosa del Parque Güell, en Barcelona, por las variadas y abundantes formas de vertebrados en ella encontrados; son importantes en este aspecto la cueva de Serinyá, Abric Romani, etcétera.

2. — *Geología interna ó hipogénica*

Incluímos aquí lo referente á volcanismo, sismología, magnetismo, gravimetría, tectónica y orogénesis.

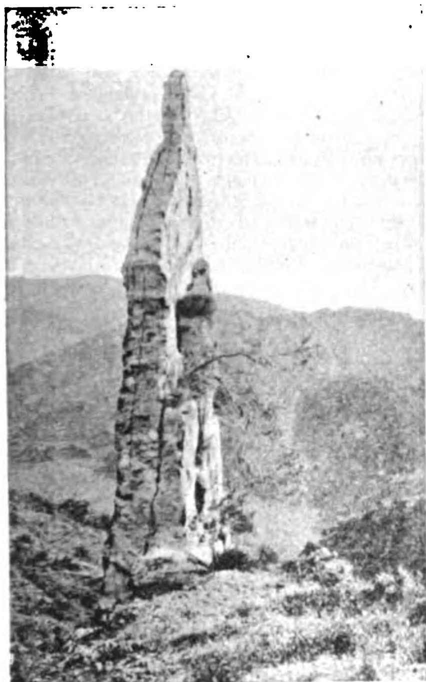
A) *Volcanismo.* Las regiones costeras bañadas por el actual Mediterráneo han sido teatro de grandiosas manifestaciones eruptivas durante la era terciaria. Las principales manifestaciones volcánicas subsiguientes al movimiento alpino y postalpino pueden referirse, según Quiroga, á tres líneas directrices, las cuales van de NE. á SO.: la central, orientada normalmente á la falla del Ebro, toma todo su desarrollo en la Mancha, se indica por la aparición de basaltos nefelínicos con biotita al N. de la Serranía de Cuenca y reaparece junto á Nuévalos, en la prov. de Zaragoza, originando allí una pequeña erupción de limburgita; casi paralelamente á ésta corre otra línea, la litoral mediterránea, extendiéndose de SO. á NE., desde la isla de Alborán, por el cabo de Gata, Cartagena, Cofrentes, islas Columbretes, Mallorca é Ibiza hasta la región de la provincia de Gerona, y parece que tiene su continuación, pasado el Pirineo, en el Mediodía de Francia; por último, en las cercanías de Lisboa y entre Larazo y Las Cruces, en Galicia, aparecen filones basálticos. De todas las regiones citadas la que mayor extensión superficial presenta es, sin duda, la mediterránea, y principalmente la comprendida entre el Cabo de Gata y el de Creus, que no baja de 200 kms.; en la zona catalana, que domina un carácter esporádico en la distribución de los productos eruptivos, la extensión manifiesta abarca unos 197 kms., disponiéndose en una forma triangular cuyos vértices se encuentran en Olot, Cadaqués y Tordera, comprendiendo las comarcas de Olot, Garrotxa, Ampurdán y parte de La Selva; esta forma triangular del conjunto viene determinada por dos líneas de resistencia máxima de los terrenos graníticos y arcaicos que forman el Pirineo, por un lado, y el Montseny, por otro. La región del Campo de Calatrava, en la Mancha, ocupa con todos sus isleos unos 600 kms. entre los montes de Toledo y la vertiente septentrional de Sierra Morena hasta cerca de Almadén.

En las rocas volcánicas de nuestra Península predominan los tipos básicos; las de la Mancha y su continuación son basaltos nefelínicos y alguna limburgita; las de Lisboa consisten en mantos y diques de dolerita y basalto feldespático, abundante en vidrio, y la de Galicia es una nefelina basáltica; sólo en la línea litoral mediterránea aparecen tipos más variados, con traquitas, liparitas y dacitas al lado de las andesitas, en el Cabo de Gata y Sierra de Cartagena; basaltos feldespáticos con grandes peridotos en las Baleares, y alguna andesita; los mismos basaltos y tobas palagoníticas muy curiosas, en las Columbretes, y basaltos feldespáticos con gruesos olivinos y augitas, en la prov. de Gerona, de modo que en la mitad inferior de la línea preponderan las andesitas y en la superior los basaltos feldespáticos. En resumen, las rocas volcánicas ibéricas son liparitas (Cabo de Gata), traquita (Cabo de Gata), traquitoandesitas (Columbretes y Monte Axpe), andesitas (Cabo de Gata, Sierra de Cartagena, Vilacolum y Baleares), basaltos nefelínicos (la Mancha, Serranía de Cuenca y Larazo, en Pontevedra), basaltos nefelínicofeldespáticos (Gerona), basaltos feldespáticos (Baleares, Columbretes, Cofrentes, Gerona y Lisboa), dolerita (Lisboa), limburgita (Nuévalos, en Zaragoza, y Gerona), verita (Vera, en Almería) y fortunita (Fortuna, en Albacete).



Nacimiento del Guadalquivir, en Quesada

Todas las rocas aparecen en filones, conos, diques ó mantos y aun formando cráteres apagados, siendo raros estos últimos, predominando en el volcanismo español las emisiones tranquilas no acompañadas de fenómenos explosivos. En el Cabo de Gata y en Cartagena,



Banco vertical de caliza magnesiana del Keuper, en Algar, provincia de Cádiz



Cuerno del Almanzor, el pico más alto de Gredos



Cruz de la horca en el Escorial

desprovistos de lapillis y bombas, no hay cráteres; de los primeros que aparecen yendo hacia el NE. es la Columbrete Grande, cráter erosionado de 1 km. de long. en su eje mayor. En la prov. de Gerona es donde



El tajo de Ronda

estas formaciones adquieren todo su esplendor; los volcanes apagados llegan á 34 los más importantes, y, á excepción de 4, todos se hallan en el partido de Olot; casi todos tienen un solo cráter, pero el de la Garrinada posee 3, el de Visarocas y Traiter 2, y lo presentan bien conservado el Montsacopa, Santa Margarita, Medes, Traiter, Pujastrol, Estany, Puigmontcal, La Closa, etcétera; existen igualmente corrientes basálticas procedentes de diversos cráteres, siendo las más importantes: la que desde el llano de Olot va hacia San Juan las Fonts y Castellfullit de la Roca, en un trayecto de unos 15 kms.; presenta multitud de acantilados, merced á la acción erosiva del Fluviá que la recorre; es también importante la corriente basáltica del valle de Amer, que llega á tener unos 10 kms. En la región central hay conos estratificados que constituyen cráteres, si bien imperfectos y de escaso relieve, que son las llamadas *hormigoneras* en la Mancha, formadas de lapillis, bombas y cenizas. Otras veces la materia eruptiva se amontonó en masas cupulares ó corrió superficie del terreno en estado flúido, origen de los manchones ó negrizales que reposan sobre el miocénico ó componen los apuntamientos de basalto compacto como en Puertollano.

Referente á la antigüedad geológica, hanse supuesto independientes las dos líneas volcánicas principales de ESPAÑA. En la Mancha se había supuesto la simultaneidad de los fenómenos eruptivos y la sedimentación de los antiguos lagos castellanos por el hecho de hallarse abundantes tobas de lapillis cementadas por caliza terciaria; recientemente H. Pacheco afirma ser de la edad cuaternaria. En el Cabo de Gata y Sierra de Cartagena las rocas traquíticas y andesitas más antiguas son anteriores al pliocénico; durante el mismo hubo un segundo período de erupción en que surgieron las andesitas hiperesténicas y las liparitas en masa, y más tarde, en época postpliocénica, la verita del Cabezo de María. En la región catalana existen indicios de actividad eruptiva que se remontan al terciario, como la andesita anfibólica de Vilacolum sobre la que descansan los depósitos astienses marinos; la época de máxima energía data á lo más del cuaternario medio, y las grandes masas basálticas reposan sobre las formaciones con *Elephas primigenius;* los volcanes estratificados de Olot y Gerona son de origen posterior, pues descansan sobre los mantos basálticos. Resulta, pues, que en la línea litoral mediterránea la acción eruptiva fué en sus comienzos poderosa en Andalucía y Murcia, y débil en Cataluña, mientras que en sus postrimerías adquirió todo el desarrollo en esta región, á medida que se extinguía en aquéllas. Las actuales y últimas manifestaciones del volcanismo ibérico están en relación con su antigüedad; en el Cabo de Gata, cuyas principales masas de rocas eruptivas son de fecha anterior al terciario medio, no existen ya manantiales que denuncien, por su temperatura ó su composición, dependencia con los fenómenos volcánicos; hubó allí una época de geiserismo posterior á la completa consolidación de las andesitas y liparitas, que dejó numerosas formaciones de ópalo. En la región central, cuyas lavas se remontan al cuaternario, brotan manantiales carbónicos fríos, las aguas agrias, como en Puertollano, y los hervideros de la Mancha; en el territorio catalán existen manantiales acídulos, tanto fríos como altamente termales, en Caldas de Malavella. En resumen, la causa primordial del volcanismo de la península Ibérica depende de los procesos orogénicos, según Calderón, cuyo ensayo de bosquejo sintético de los volcanes de ESPAÑA hemos transcrito en su mayor parte en el presente capítulo; el gran geólogo Macpherson llegó también á la misma conclusión respecto á la causa del volcanismo ibérico.

B) *Sismología.* Cuenta ESPAÑA con una organización importante para los estudios sismológicos, figurando en ella estaciones del Estado y otras independientes. De las primeras, dependen del Instituto Geográfico y Estadístico una estación central en Toledo y tres periféricas en Alicante, Almería y Málaga. El Observatorio de San Fernando, dependiente del ministerio de Marina, posee otra instalación muy completa. El Observatorio Fabra, en Barcelona; el Observatorio del Ebro, en Roquetas (Tortosa), y la estación sismológica de Cartuja (Granada), tienen instalaciones de carácter privado, propiedad de la Real Academia de Ciencias y Artes la primera y de la Compañía de Jesús las otras dos. En el Instituto General



Paso del Bonremey, entre el Montsech de Ager y el de Aragón, en el río Noguera Ribagorzana

España



El Corral Ciego (3,006 m.)



Puente natural de Cardó



Erosión en las arenas de la colina de San Juan del Otero (Palencia)



La torre del Moncayo (Zaragoza)



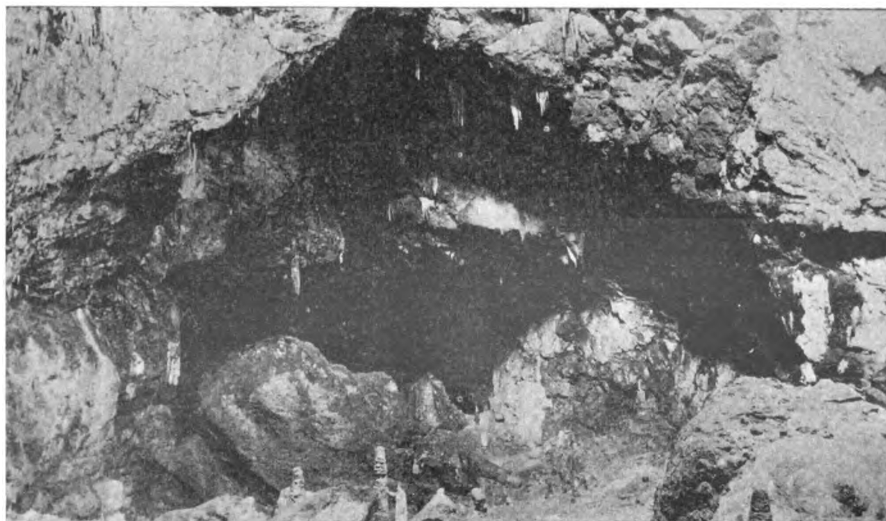
Sitio llamado entrada del Flamenco, en el Torcal (Antequera)



Fuente y cascada del Jueu. (Valle de Arán)



Gruta del Gato, en Ronda



Interior del Avenc de Son Pou. (Mallorca)

y Técnico de Gerona funciona otra estación con un sismógrafo; el municipio de Olot instaló un sismógrafo en su edificio Museo, y en las minas de Riotinto existe otro sismógrafo que forma parte de la red de la *British Association for the Advancement of Science.*

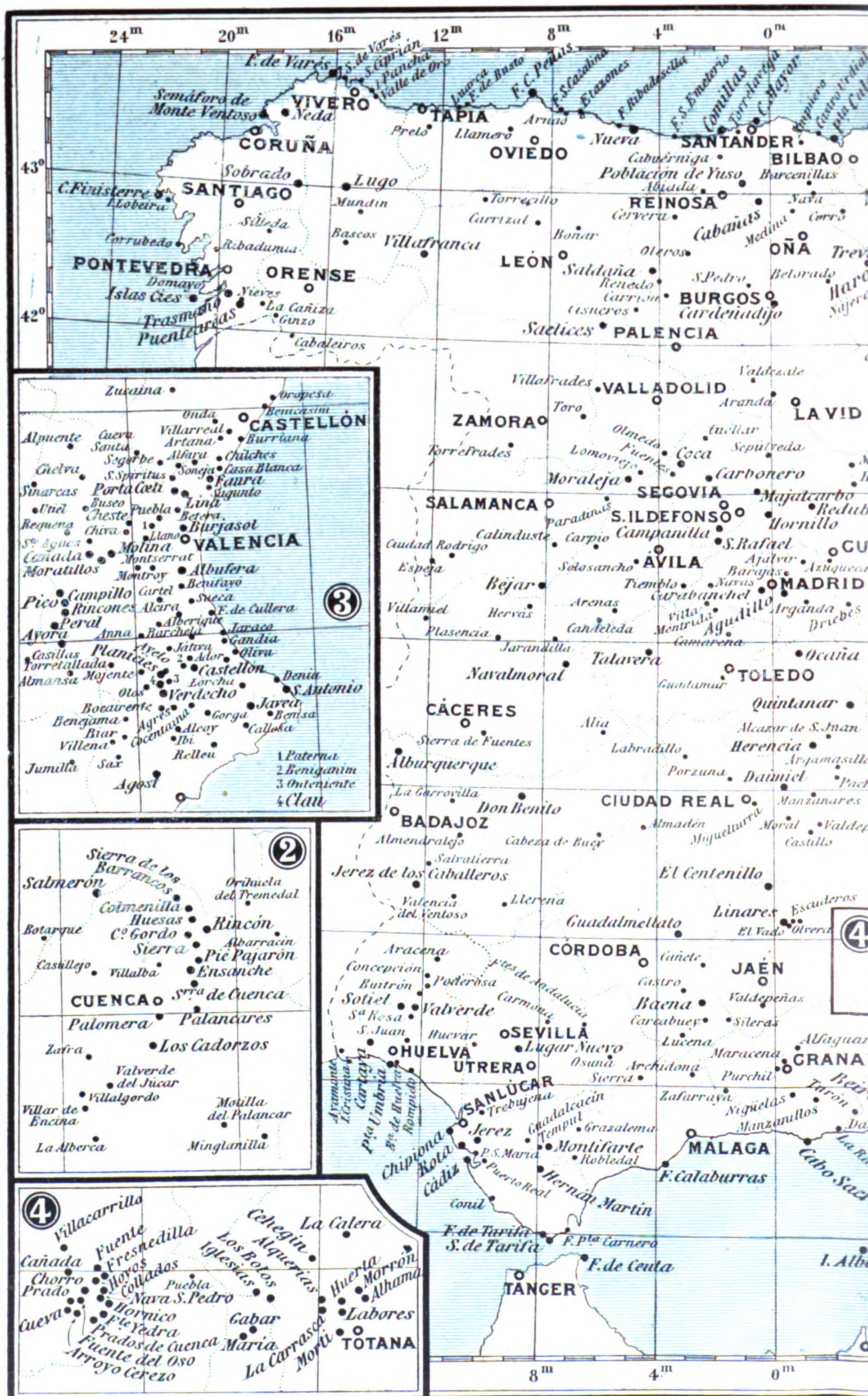
La península Ibérica, en particular en sus costas orientales y meridionales, forma parte integrante de una de las zonas de la tierra más azotadas por los terremotos: la constituída por los hundimientos alpinos ó mediterráneos de nuestro globo. No obstante, la Península resulta ser en conjunto relativamente quieta, comparada con otros países afectados por los mismos accidentes de deformación terrestre. La Meseta Central puede contarse entre las regiones más decididamente asísmicas del mundo, y sólo en la periferia es donde cruje con alguna intensidad el terreno. Considerado de un modo global el territorio peninsular, pueden distinguirse en él algunas regiones especialmente afectadas por los fenómenos que nos ocupan. Montessus de Ballore, fundándose en los numerosos datos por él reunidos, ha calculado la sismicidad de las diversas porciones en que considera dividida la península Ibérica y sus islas, asignándoles un número ó coeficiente de sismicidad que indica «la superficie, en kilómetros cuadrados, á que corresponde un día de temblor de tierra por año». Estas sismicidades, según el eminente geólogo, son las siguientes:

Islas Canarias, 2,117 kms.²; región de Málaga y Granada, 7,262; íd. de Valencia y Murcia, 8,022; íd. de Lisboa, 9,800; íd. de Almería, 22,821; íd. de Cataluña,

REGIONES SÍSMICAS
DE LA
PENÍNSULA IBÉRICA
según F. de Montessus de Ballore

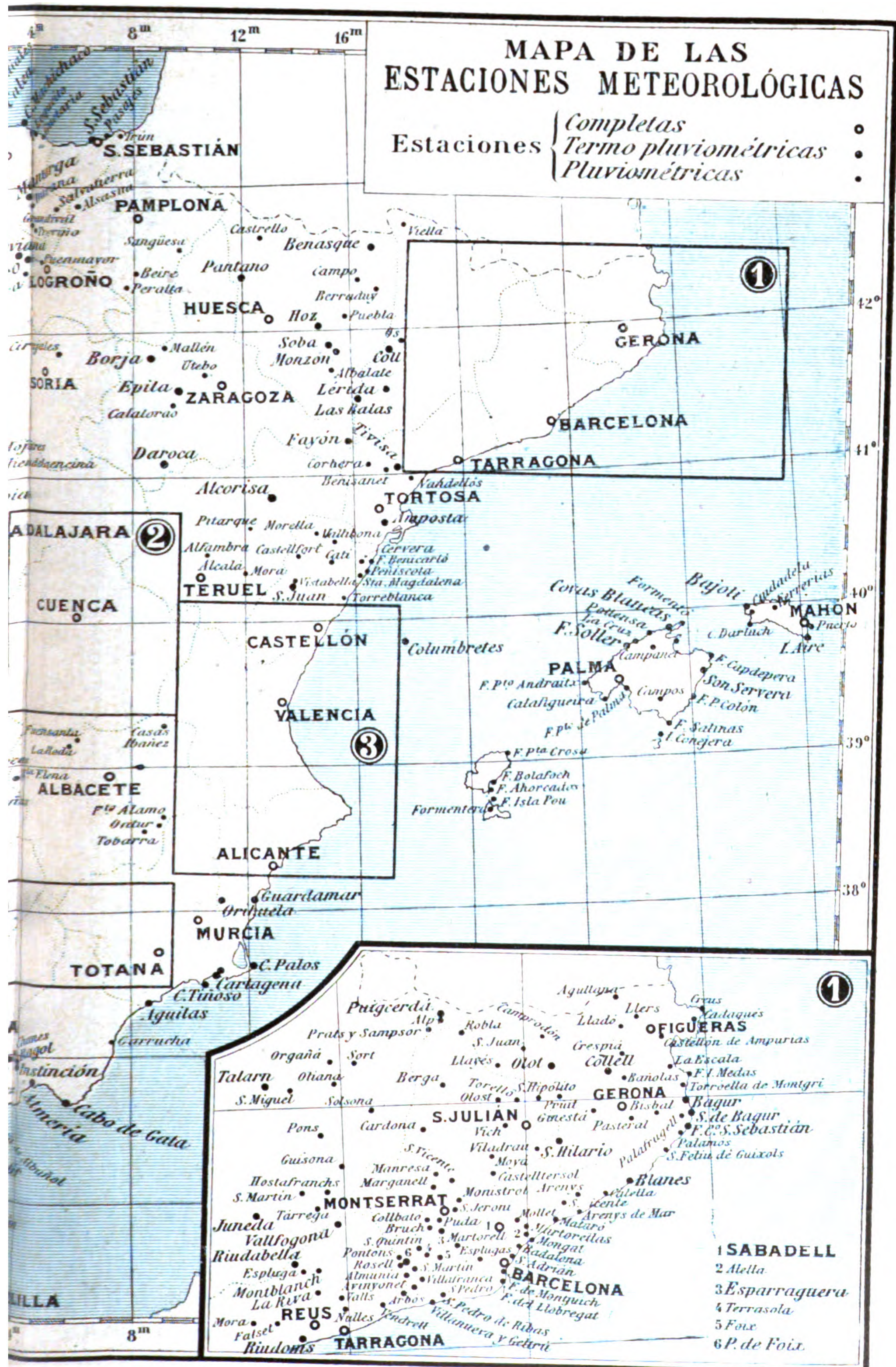
- *Málaga-Valencia-Murcia-Lisboa*
- *Almería*
- *Cataluña-Andalucía*
- *Galicia-Navarra-Portugal*
- *España central*

FRANCIA
OCÉANO ATLÁNTICO
MAR MEDITERRÁNEO
ISLAS BALEARES
I. Mallorca-23
Palma-9
MADRID-17
Toledo-2
Lisboa-170
Oporto 11
Barcelona-9
Valencia-8
Alicante-4
Murcia-181
Torrevieja 603
Orihuela 174
Cartagena-10
Almería 27
Granada 79
Málaga 159
Sevilla-4
Cádiz 3
Gibraltar 19
Estrecho de Gibraltar-2
Punta de Tarifa
La Coruña-3
Lugo-2
Santiago de Compostela-5
Braga-2
Tras-os-Montes
Beira alta
Pamplona-2
La Ribagorza
Cataluña
Gerona-3
Tarragona
Puerto de los Alfaques
Aragón-2
Teruel-2
Andalucía-15
Algarbes-4
Evora
La Puebla de Alcocer
Córdoba
Jaen-7
Linares 6



Enciclopedia Universal

Espasa

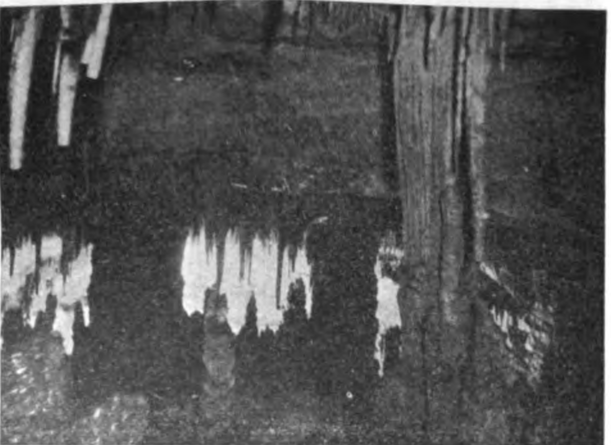


pe, S. A.

Artículo *España*



MAPA HIDROLÓGICO
DE
ESPAÑA
Acratopegas.
Sulfurado sódicas
Sulfurado cálcicas.
Clorurado sódicas.
Clorurado sódicas sulfurosas.
Bicarbonatadas cálcicas.
Bicarbonatadas mixtas.
Bicarbonatadas sódicas.
Sulfatado sódicas.
Sulfatado cálcicas.
Sulfatado magnésicas.
Sulfatado mixtas.
Ferruginosas.
Nitrogenadas.
Ferrocarriles
Carreteras
FRANCIA
MEDITERRÁNEO
MAR
MAR CANTÁBRICO
LA CORUÑA
LUGO
OVIEDO
SANTANDER
BILBAO
S. SEBASTIÁN
PAMPLONA
VITORIA
PONTEVEDRA
ORENSE
LEÓN
PALENCIA
BURGOS
LOGROÑO
HUESCA
GERONA
LÉRIDA
ZARAGOZA
BARCELONA
TARRAGONA
ANDORRA
SORIA
VALLADOLID
ZAMORA
SALAMANCA
SEGOVIA
ÁVILA
GUADALAJARA
MADRID
CUENCA
TERUEL
CASTELLÓN
VALENCIA
TOLEDO
CÁCERES
BADAJOZ
CIUDAD REAL
ALBACETE
ALICANTE
MURCIA
CÓRDOBA
JAÉN
SEVILLA
HUELVA
GRANADA
ALMERÍA
MÁLAGA
CÁDIZ
PALMA



Cueva del Pirata, en Manacor



Lago de las Delicias en las cuevas del Drach. (Manacor)



Cuevas dels Hams. (Manacor)



El salón de los grabados en la cueva de Candamo

64,590; íd. de Andalucía, 85,204; íd. de Galicia y Portugal, 272,351; íd. de Navarra, 301,500; España Central, 606,656.

Si de la consideración de la frecuencia pasamos á la de las causas geotectónicas que influyen en la producción de los terremotos, el problema se complica bastante, porque es preciso relacionarlo con los movimientos actuales que tienden á modificar el relieve peninsular. El propio Montessus, en su *Geografía sismológica*, estudia independientemente los Pirineos, la España del Sudeste, las Baleares con Córcega y Cerdeña, y la desembocadura del Tajo con el Atlántico subtropical del Norte. El padre Sánchez Navarro, en un ensayo sobre la sismicidad del suelo español, distribuye para su estudio la Península en cuatro grandes porciones: meseta ibérica, fosa del Ebro, fosa del Guadalquivir y fosa del Tajo, comprendiendo en la primera dos territorios, que son el macizo galaico y la meseta propiamente dicha; en la segunda, los Pirineos, los alrededores de Barcelona, la región de Olot y la de Valencia; en la tercera, el SE. de Portugal y saco de Cádiz, la Sierra Tejada, la región de Dalías y Adra, la huerta de Murcia y la región de Torrevieja, y en la última, Lisboa y los epicentros de los grandes terremotos lusitanos. Cualquiera que sea la agrupación teórica que se haga de los sismos peninsulares, resultan evidentes influencias locales y aun cronológicas, como si por turno fueran actuando focos de conmoción que luego desaparecen casi por completo, lo cual da á los movimientos del suelo un carácter de *series*, á veces compuestas de numerosas y aun potentes réplicas en un mismo lugar ó en lugares vecinos, como ha ocurrido con los terremotos olotinos del siglo XV, con los de la huerta de Murcia en 1828 y 1829, los de Alhama de 1884 y 1885, etc. Si se atiende á la parte puramente hipsométrica del mapa, puede hacerse una catalogación de los epicentros y de los períodos sísmicos en dos grandes grupos: el de los sismos pirenaicos y el de los sismos relacionados con el hundimiento mediterráneo, prolongado éste hasta el saco lusitanomarroquí, formando el golfo de Cádiz. A continuación siguen algunas de las principales características de cada grupo, por orden geográfico.



Isla de San Vicente, en Pollensa

En el extremo occidental de la cordillera pirenaica, unos pocos terremotos galaicos parecen tener relación con los movimientos del fondo del Atlántico; consta registrado uno destructor del año 60 a. de J. C., con grandes daños en Portugal y Galicia; en los tiempos modernos, alguno medianamente intenso, como el sentido el 24 de Noviembre de 1910 con un máximo en la región costera, vendría á comprobar el origen submarino de tales conmociones. Los montes cántabros constituyen una mole de estabilidad casi completa; en el golfo de Vizcaya, junto á las costas vascas, un recrudecimiento de la sismicidad se relaciona con la depresión de dicho golfo, con epicentros aislados en el dep. francés de los Bajos Pirineos, á los cuales corresponde una actividad simétrica en Navarra, cuyos centros de conmoción se extienden hasta las riberas del Ebro; en esta zona figuran pequeñas sacudidas en San Sebastián, Durango, Plasencia, Hernani, Lesaca, Zubiela, Andoaín y algunas otras localidades; un notable período sísmico, aunque de intensidad muy pequeña, corresponde al segundo semestre de 1885; uno de los terremotos de mayor violencia fué el que el 18 de Marzo de 1817 tuvo su epicentro en la Rioja, cerca de Calahorra, agitando el suelo en todo el curso del Ebro, y sintiéndose sus efectos desde Santander hasta Tarragona. Los Altos Pirineos, por la parte de Francia, son asiento de temblores numerosísimos y en general muy flojos; sus epicentros se hallan repartidos por las cuencas altas del Garona y el Bearnés. Por la parte de ESPAÑA, la frecuencia y la intensidad son bastante menores; el mayor de todos ellos ha sido indudablemente el que el 2 de Febrero de 1374 asoló el condado de Ribagorza, donde, según Jerónimo de Zurita, hubo gran desastre, así en los edificios como en las personas; es muy posible que los terremotos ocurridos en los valles altos del Essera el 24 de Julio de 1911, en Agosto de 1914 y el 28 de Marzo de 1915 sean todavía reminiscencias de aquella catástrofe. En los Pirineos catalanes, el terremoto ocurrido en Enero de 1853 en el Pallars, todavía repercute con algunas sacudidas apenas perceptibles; y en la línea que marca el Segre al pie del Cadí, y que á través de la Perche se prolonga hasta Perpiñán, se



Cova del Mut, en Palafrugell

tienen las periódicas trepidaciones de Llivia, de Puigcerdá y de la Seo, siendo tal vez debida á la misma causa tectónica la extensa conmoción sentida el 5 de Diciembre de 1855 en los llanos de Urgel y en la Se-

garra. En la región pirenaica oriental, los movimientos del suelo han llegado en algunas épocas á lo trágico; pero esta actividad ha de achacarse más que á la conformación de la cadena pirenaica, á la de la costa mediterránea y á la presencia de la región volcánica de Olot.

La serie de los terremotos olotinos forma grupo aparte entre las conmociones del NE. de ESPAÑA. Un paroxismo aislado, que se prolongó desde Febrero de 1427 hasta fines de 1430, comprende todos los hechos culminantes que han hecho célebres aquellos terremotos; después de aquel paroxismo, sólo pequeñas sacudidas sentidas de vez en cuando en Amer, en Olot, en la Sellera y en San Juan de las Abadesas, han quedado como vestigio de la catástrofe. Ya desde 1421 el suelo temblaba en Cataluña; á partir del 2 de Febrero de 1427, los temblores de tierra se hicieron casi cotidianos; el área macrosísmica fué extendiéndose: empezó en el mes de Marzo la obra de destrucción, y en la imposibilidad de trasladar aquí el largo historial de aquellos terremotos, bastará consignar las tres fases culminantes que descuellan en la serie: *Primera fase*: Terremoto del 15 de Marzo de 1427, á media noche, con destrucción de los pueblos de Amer, Osor, Anglés y Sant Feliu de Pallarols, y erupción de gases y fango en Lloret Selvatje. *Segunda fase*: Terremoto del 15 de Mayo de 1427, con ruina total de Olot, Castellfullit, Ridaura, Santa Pau, Mayol y Masos de Bas. *Tercera fase*: Gran terremoto catalán del 2 de Febrero de 1428, el mayor de la serie, con apertura de una falla de 7 leguas de extensión en Bas y Hostolés y hundimiento de la porción oriental de la misma; acabó de arruinar lo poco que quedaba de Olot y conmovió toda Cataluña, causando numerosas víctimas, no sólo en la región epicentral, sino hasta en la Cerdaña, el Rosellón y la prov. de Barcelona.

La fuerte pendiente batimétrica de las costas catalanas, que alcanza una profundidad de 2,000 m. á poca distancia del continente, se corresponde con frecuentes movimientos del suelo, en su mayoría débiles, pues raras veces llegan al grado VII de la escala de Mercalli; la línea en que se distribuyen los epicentros corre paralela al litoral desde el Cabo de Creus hasta el golfo de San Jorge; en ella figuran focos submarinos, como los que han podido precisarse frente á Banyuls, Palamós, Tossa y la desembocadura del Llobregat, este último responsable de algunos sismos insignificantes sentidos en Barcelona, como el del 7 de Junio de 1875 y el del 23 de Octubre de 1917; otro epicentro submarino, pero sumamente próximo á la playa, se halla entre Arenys y Canet; entre estos epicentros marítimos puede figurar también, aunque radica ya en tierra firme, el situado entre Alella y Tiana, notable por la repetición de sus sacudidas, que rara vez se dejan sentir á distancia; al pie de la vertiente NO. de la cordillera litoral, corre otra línea epicentral, con focos efímeros y casi siempre de escasa violencia en La Esparra, Arbucias, Hostalrich, Llinás y Rubí, línea que á través de una distribución orográfica más complicada se prolonga por Valls, Bellmunt y Tivisa hasta el Ebro; en esta última línea tuvo su epicentro el terremoto del Vallés ocurrido el 25 de Mayo de 1448, que causó algunos estragos y víctimas, y el de Tivisa del 3 de Octubre de 1845.



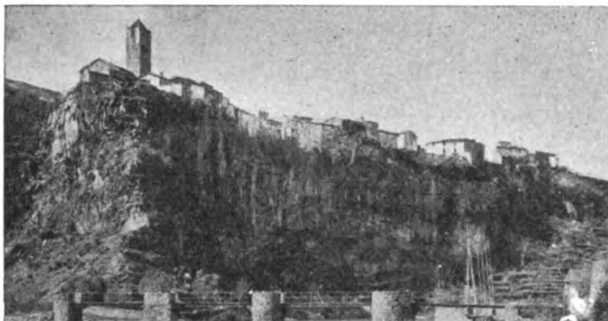
Grieta en el glaciar de Aneto (50 m. de profundidad)



El glaciar de Aneto

Una corta interrupción de la sismicidad, ya bastante exigua, del litoral de Cataluña, se presenta en la provincia de Castellón. En cambio, en la de Valencia, particularmente entre el río Júcar y el Cabo de la Nao, se inicia un marcado aumento en los temblores de tierra; á epicentros situados en las riberas del Júcar tal vez puedan atribuirse el terremoto que el año 349 antes de nuestra era se sintió en Sagunto, y el que en Diciembre de 1396 agitó el suelo en todo el reino de Valencia, destruyendo el monasterio de Valldigna; entre los sismos destructores de aquella región, que han sido bastantes, hay que citar el de Enero de 1599, en Gandía; el de 1656, en Ademuz; el del 23 de Marzo de 1723, en Valencia, y el muy intenso del 2 de Abril de 1748; en la actualidad, los movimientos del suelo se registran algo más al S., hacia la cuenca inferior del río Segura; el del 15 de Septiembre de 1828, con más de 300 sacudidas durante aquel año, y el de 1829 destruyó millares de casas, actuando al parecer, más de un epicentro, y siendo el resultado más sensible la destrucción de Torrevieja por los temblores del 21 de Marzo y 18 de Abril de 1829; desde Junio de 1909 fué

agitada durante cerca de tres meses la misma región; la Sierra de Salinas, los montes comprendidos entre Alcoy y Onteniente, Lorquí, la huerta de Murcia, son hoy regiones conmovidas, mientras en el mar, frente al Cabo de la Nao, se ha señalado un epicentro submarino que en Diciembre de 1916 fué causa de una conmoción algo extensa, de grado V de Mercalli en las costas alicantinas, y de grado IV en Ibiza.



Despeñadero basáltico de Castellfullit de la Roca (Gerona)

Las islas Baleares presentan sismicidad moderada. No obstante, las abruptas pendientes de la cordillera septentrional de Mallorca y las considerables profundidades que alcanza el mar en las cercanías del archipiélago, revelan claramente la existencia de un accidente de importancia en las formaciones mediterráneas y, en consecuencia, una especial instabilidad del terreno; los datos conocidos permiten establecer que las sacudidas principales se han producido en una línea que atraviesa Mallorca entre sus dos grandes bahías, dirigiéndose por Menorca hacia Levante; en esta línea se han registrado el importante terremoto de Alayor (20 de Octubre de 1654), que destruyó esta villa y la iglesia de Binixems; el de Selva (24 de Marzo de 1721), y el de Marratxí (15 de Mayo de 1851).

La cuenca del Almanzora y los contrafuertes costeros de Sierra Nevada, donde en un espacio de pocos kilómetros existe un desnivel de unos 4,000 m., constituyen las porciones más movedizas de la prov. de Almería; ha sido singularmente importante el período sísmico que comenzó el 12 de Junio de 1863, durando unos tres meses; entre los pueblos Dalías y Adra se originó probablemente el terremoto que asoló Almería el 22 de Septiembre de 1522, y en tiempos más modernos el que destruyó, entre otros, el pueblo de Dalías el 25 de Agosto de 1804, y la numerosa serie de terremotos de Adra que empezaron el 16 de Junio de 1910 con uno de grado VIII, sentido hasta Madrid.

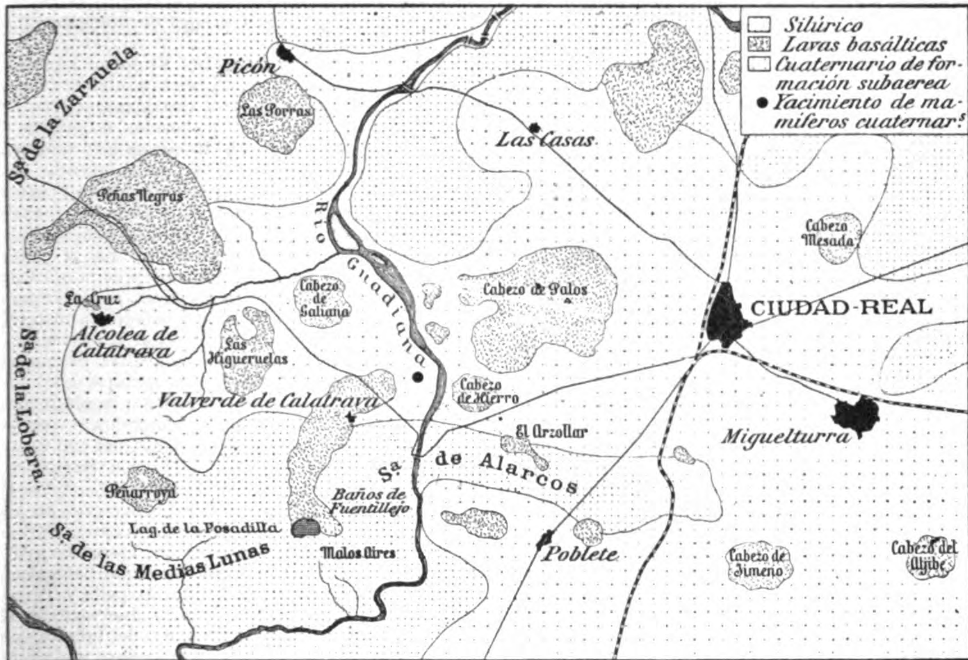


Ruinas de Arenas del Rey (Andalucía), á causa del terremoto del 25 de Diciembre de 1884

La Sierra Nevada, por una parte, y la Serranía de Ronda, por otra, comprenden entre sus cumbres una de las regiones más sísmicas de España; las catástrofes de 1884 que afectaron á toda la vega granadina y al litoral de Málaga han sido objeto de detenidos estudios, tanto por comisiones nacionales como extranjeras, la historia ha registrado desde muy antiguo violentas conmociones del suelo en aquellas regiones; han sido importantes las de 1494 y 1581, que causaron daños en Málaga, la del 9 de Octubre de 1680, que derribó en la misma capital 852 casas, dejando otras 1,259 completamente inhabitables, y la serie de temblores de Mayo de 1826, que se sintieron en Granada; pero el período sísmico que ha dado mayor celebridad geológica á las comarcas granadinas fué el que comenzó con las fuertes conmociones de los días 25 á 27 de Diciembre de 1884, las cuales arruinaron totalmente más de 4,000 edificios y parcialmente cerca de 13,000, con 745 muertos y 1,485 heridos, correspondiendo la mayor parte de las pérdidas á Alhama, y las demás principalmente á Arenas del Rey, Jayena y Albuñuelas; las réplicas fueron muchas, como la fuerte sacudida experimentada en Santafé el 31 de Mayo de 1911 y las que le siguieron. La región andaluza comprendida entre Málaga y la desembocadura del Guadiana, si bien presenta algunos epicentros aislados, como los de Huelva (1750, 1883 y 1892), Carmona (1464), y alguna pequeña trepidación en Cádiz y Gibraltar, puede ser considerada como apenas sísmica, mientras que en algunas ocasiones ha de participar, en proporciones lamentables, de los grandes terremotos atlánticos; las tierras sumergidas frente al Estrecho de Gibraltar, acaso la pretendida Atlántida, revelan todavía la instabilidad en que se hallan por la presencia de las regiones volcánicas de Canarias y las Azores, por las bruscas irregularidades del fondo del mar y, sobre todo, por los temblores submarinos cuyos epicentros se agrupan frente al golfo de Cádiz, al SO. del Cabo de San Vicente, extendiéndose á veces hasta las



Cráter de Santa Margarita, en los alrededores de Olot



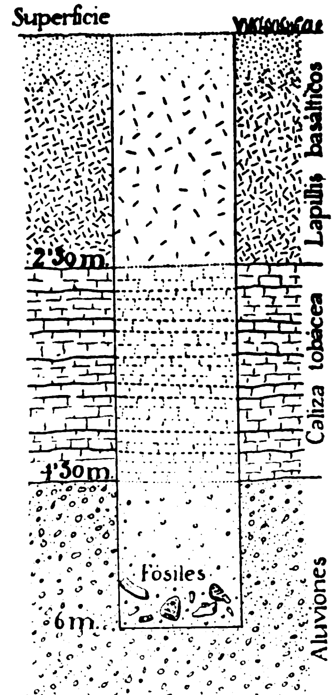
Región volcánica de Ciudad Real



Basaltos del Arzollar



Escorias y labillis del cabezo del Hierro



Corte del yacimiento paleontológico de Valverde de Calatrava, por E. Pacheco

cercanías de Setúbal; la violencia de estas conmociones ha dejado hondo recuerdo, como el terremoto del 1.° de Noviembre de 1755, que se sintió hasta en Alemania y Suiza, abarcó en su área macrosísmica 16.000,000 de kms.², destruyendo numerosas ciudades, entre ellas



Grietas abiertas en Guevejar (Andalucía), á causa del terremoto del 25 de Diciembre de 1884

Lisboa, nombre con que se le conoce en la historia, á cuyo epicentro puede también referirse la del 5 de Abril de 1504, la del 26 de Enero de 1531, que derribó en Lisboa 1,500 edificios y fué violenta en gran parte de ESPAÑA, los temblores de los años 245 a. de J. C., y 382, en que se hundieron islotes en el Saco de Cádiz y en el Cabo de San Vicente, y los de 1356 y 1761, entre otros muchos que podrían citarse.

Ajeno á los movimientos de los Pirineos y de las cordilleras mediterráneas, el centro de ESPAÑA parece haber adquirido desde largos siglos un estado de equilibrio geotectónico notable; algunos sismos históricos, como el de 1221 en Toledo, sería muy difícil precisar dónde tuvieron su origen; francamente autóctonas y dignas de ser tenidas en cuenta, acaso no puedan citarse más que algunas sacudidas de pequeña fuerza en la prov. de Zaragoza (Cimbales, Daroca y Torres), y en la de Teruel (Sierra de Albarracín), síntomas del geodinamismo á que se hallan sujetas las zonas montañosas que separan las cuencas del Ebro y del Tajo.

Terremotos en España. La lista que figura en las tres páginas siguientes de terremotos en ESPAÑA ha sido redactada con los datos publicados por Milne, P. Neumann, Comas y Solá, Fontseré, Mengel, Faura, Pereira de Souza y otros. En ella se han suprimido los que afectan exclusivamente á Portugal, que en muchos de los trabajos se agrupan, pues la constitución geológica no responde á las delimitaciones políticas; hanse suprimido algunos que tienen poca importancia y también se ha omitido la hora. Como el fenómeno sísmico no es momentáneo, sino que presenta fases precursoras y sucesivas, se ha anotado, para simplificar, solamente la fecha de mayor intensidad. Respecto á esta cualidad se transcriben igualmente las mayores intensidades á que ha llegado el fenómeno en la región afectada, siendo todas las intensidades según la escala sísmica de Forel-Mercalli. V. el MAPA SÍSMICO.

C) *Magnetismo y gravimetría*. El doctor Lamont, de Baviera, publicó en 1858, como resultado de sus observaciones personales, tres cartas magnéticas de ESPAÑA, de declinación, de inclinación magnética y de intensidad horizontal. Th. Moureaux hizo también observaciones en ESPAÑA (1887) para levantar las cartas magnéticas del Mediterráneo occidental, cartas (isógonas, isoclinas y de igual componente horizontal) que publicó en 1889 y en las que está comprendida la mitad oriental de nuestra Península. En la parte destinada en este tomo á la indicación de la obra de ESPAÑA en las Ciencias y en las Artes, se mencionan los trabajos realizados por los españoles en materia de magnetismo. Ahora sólo es de citar el primer Observatorio magnético instalado en nuestra patria, el de Marina, de San Fernando, cuyos aparatos se adquirieron en 1879 y empezaron á funcionar regularmente en 1880. Además, la Comisión hidrográfica trabaja constante y sistemáticamente para obtener con exactitud el conocimiento de la declinación magnética. Esta Comisión observó, desde Junio de 1877 hasta el mismo mes de 1880, declinación ó inclinación en las siguientes estaciones: San Fernando (Cádiz), Carboneras, Aguilas, Mazarrón, Cartagena, Torrevieja, Alicante, Denia, Cullera, Valencia, Burriana, Benicasim, Benicarló, San Carlos de la Rápita, Ampolla y Tarragona. Para la compensación de estas observaciones se utilizaron los datos del Observatorio del Infante don Luis de Lisboa, suministrados cortésmente por su director Brito Capello. De 1883 á 1885 se hicieron observaciones en Tarragona, Sitjes, Badalona, Blanes y Rosas; para la compensación de este grupo se utilizaron los datos del Observatorio de Marina, de San Fernando. En 1898 se trasladó la Comisión al Cantábrico; allí se hicieron observaciones con el mismo instrumento usado en el Mediterráneo, y siguiendo el mismo sistema para determinar la declinación magnética en Pasajes, San Sebastián, Zumaya, Deva, Lequeitio y Bermeo, hasta que en 1903 se trasladó de nuevo á las Rías Bajas de Galicia, determinándose en 1904 la declinación magnética en Villagarcía. Actualmente está el centro de la Comisión del Norte en la Coruña, donde se instalará en lugar conveniente un teodolito magnético Lamont para observar sistemáticamente la declinación, intensidad horizontal é inclinación magnéticas de dicha localidad. Con las observaciones magnéticas verificadas por la Comisión hidrográfica en 24 estaciones, se han publicado en 1895 unas cartas con dos sistemas de isógonas é isoplanas referentes á la declinación magnética de la península Ibérica. El primer sistema es para el 1.° de Julio de 1879, y el segundo para el 1.° de Enero de 1903. También en el Observatorio del Ebro, perteneciente á los jesuítas, existe una sección magnética que funciona con toda regularidad y exactitud desde 1905 y que constituye uno de los 26 observatorios magnéticos de primera clase (según la clasificación del doctor Karl-Schering, de Darmstadt), atendiendo á que en él se registran fotográficamente tres elementos magnéticos, y se publican los valores absolutos observados y los horarios registrados. Finalmente, en el Observatorio Astronómico, de Madrid, hubo montada una sección magnética que funcionó regularmente desde 1879 hasta 1901, en el que hubo que suprimir este servicio por la influencia grandemente perturbadora de los tranvías eléctricos que pasaban por las proximidades del edificio.

Las últimas y más serias investigaciones llevadas á cabo en nuestro país sobre magnetismo terrestre, son las referentes á la formación del *Mapa magnético de España*. Ya en 1905 el Instituto Geográfico y Es-

Terremotos en España

Años	Meses	Días	Localidades	Intensidad
500	—	—	Andalucía	—
349	—	—	Sagunto (Costas del Mediterráneo)	—
245	—	—	Cádiz (Andalucía)	—
216	—	—	Cádiz y costas adyacentes	—
209	—	—	Cádiz	—
196	—	—	España	—
60	—	—	Galicia	—
382	—	—	Andalucía	—
585	—	—	España	IX
881	—	—	Andalucía	XI
957	—	—	España	—
1080	—	—	Málaga (Andalucía)	—
1221	—	—	Toledo	—
1224	—	—	Barcelona	—
1373	Febrero	2	Tortosa (Tarragona)	—
1374	»	2	Ribagorza (Aragón)	—
1395	Diciembre	18	Valencia y Tortosa	IX
1396	Mayo	2	Gerona	VIII
1410	Marzo	30	Barcelona	VIII
1425	Febrero	9	»	VII
1427	Mayo	15	Olot (Gerona)	XI
1428	Febrero	2	» »	—
1431	Abril	24	Granada	VII
1448	Mayo	25	Vallés (Barcelona)	VIII
1477	Diciembre	16	Valencia	—
1504	Abril	5	Sevilla y Carmona	—
1522	Septiembre	22	Almería	—
1523	—	—	Valencia	—
1526	Julio	4	Granada	VIII
1531	Enero	26	España	—
1533	—	—	Almería	—
1538	Diciembre	19	»	—
1556	—	—	Granada	—
1580	Abril	19	Almería	—
1581	Junio	18	Málaga	VIII
1599	—	—	Gandía (Valencia)	—
1615	—	—	Onteniente (Valencia)	—
1620	—	—	Alcoy (Alicante)	—
1624	Mayo	11	Sevilla	—
1628	Junio	5	Barcelona	VI
1654	Octubre	20	Menorca (Baleares)	IX
1656	—	—	Ademuz (Valencia)	VIII
1660	Marzo	18	Mallorca	VII
1680	Octubre	9	Málaga	IX
1714	Noviembre	4	Sevilla y Granada	—
1715	Abril	—	» »	—
1721	Marzo	24	Mallorca	VIII
1723	»	23	Valencia	—
1724	Enero	27	Sevilla	—
1732	»	10	»	—
1743	Marzo	9	Murcia	—
1746	—	—	»	—
1748	Marzo	23	Valencia	VII
»	Abril	2	»	—
»	Octubre	7	Granada y Sevilla	—
1750	Mayo	9	Huelva	—
1755	Noviembre	1	Portugal y España	—
1761	Marzo	31	España	—
1762	Noviembre	6	»	—
1773	Abril	12	»	—
»	—	—	Mallorca	—
1778	Noviembre	12 á 14	Granada	—
1787	Julio	17	Mula (Murcia)	—
1790	Octubre	9	Costas mediterráneas	—
1798	Agosto	12	Provincia de Gerona	VI
1801	Junio	20	Granada	
1802	Enero	17	Torre de la Mata y Torrevieja	—
1803	Marzo	11	Almería	—
1804	Enero	13	Las Alpujarras	—
»	Febrero	18	Almería	—
»	Agosto	25	Granada y Almería	—
»	Septiembre	16	Granada	—
1806	Octubre	27	Santafé (Granada)	X
1817	Marzo	18	N. de España	—
1821	Octubre	8	Murcia	—
1822	Julio	29	Granada	—
1823	Enero	10	Murcia y Valencia	—
1826	Mayo	16	Granada	—
1827	—	—	Mallorca	—
1828	Octubre	14	Torrevieja (Murcia)	—
1829	Marzo	21	» »	—
»	Abril	18	» »	—
1831	»	7	Menorca	—
1834	Octubre	31	Murcia	—
1845	Mayo	23	Teruel	—
»	Octubre	3	Tivisa (Tarragona)	—
1847	Julio	28	Sevilla, Jaén y Badajoz	—
»	Diciembre	27	Alava, Orduña y Delica	—
1848	Julio	19	Torres (Aragón)	—
1851	Mayo	15	Mallorca	VIII
1852	Enero	20	San Juan de las Abadesas (Gerona)	—
1853	»	6	Cuenca del Pallars (Lérida)	—
1855	Noviembre	23	Murcia	—
»	Diciembre	5	Cuenca del Sió	VII
1856	Octubre	9	Murcia	—
1861	»	17	Alicante	—
1863	Abril	17	Granada	—
»	Junio	12	Huércal-Overa (Almería)	—
»	Agosto	18	Granada, Albuñol y Albondón	—
1864	Enero	11	Murcia y Librilla á Cartagena	—
1871	Diciembre	—	España, Córdoba y Orán	—
1872	Mayo	19	Provincia de Valencia	—
1873	Enero	28	Granada	—
»	Noviembre	26	Tarragona á Tolosa	—
1875	Junio	7	Tarragona al Besós	VI
1883	Octubre	20	Huelva	VII
1884	Diciembre	25	Málaga y Granada	X
1885	Noviembre	—	Málaga y Vélez	—
1886	Enero	29	Vélez y Málaga	—
»	Julio	6	Málaga	—
1887	Noviembre	25	Lloret y Tosa (Gerona)	—
1893	»	30	Huelva y Sevilla	VI
1894	»	20	Provincia de Málaga	—
1895	Diciembre	25	Orense (Galicia)	—
1897	Marzo	8	Costas de Asturias	—
»	»	23	Esparra (Gerona)	V
»	Mayo	24	Ferrol (Coruña)	—
»	Octubre	13	Granada	VII
1898	Marzo	6	Mérida	V
1901	Octubre	—	Provincia de Gerona (costa catalana)	—
1902	Mayo	5	Murcia	—
»	Septiembre	8	Pirineos	—
»	Noviembre	4	Valle de Amoreira (?)	VIII
1903	Febrero	25	Provincia de Alicante	—
»	Marzo	10	Pamplona	—
»	Abril	20	Provincia de Gerona	—
»	Noviembre	[illegible]	Huelva y Sevilla	—

Años	Meses	Días	Localidades	Intensidad
1903	Diciembre	1	Huelva	—
1904	Febrero	24	Provincia de Pontevedra	—
»	Junio	24	Valencia	V
»	Abril	17	San Esteban de Gormaz	VI
1905	Enero	7	San Roque, Algeciras y Gibraltar	VII
»	Febrero	14	Murcia	VI
1906	Enero	4	La Sellera (Gerona)	—
»	Febrero	9	Crevillente (Alicante)	V
»	Mayo	21	Santiago	VI
»	Junio	8	Huércal-Overa (Almería)	VI
1907	Enero	23	Alicante	—
»	Abril	16	Totana (Murcia)	VIII
»	»	21	Málaga	V
»	Agosto	11	Benadalid (Málaga)	VI
1908	Septiembre	26	Mula y Abarán (Murcia)	VI
1909	Enero	21	El Palo (Málaga)	V
»	»	24	Tarrasa (Barcelona)	III
»	»	28	Totalán (Málaga)	VI
»	Febrero	8	Los Montesinos (Alicante)	V
»	»	21	Crevillente (Alicante)	VII
»	Marzo	29	Gandía (Valencia)	IV
»	Abril	6	Pasteral (Gerona)	VI
»	»	30	Loja (Granada)	V
»	Mayo	3	Cangas de Tineo (Asturias)	V
»	»	22	Nacimiento (Almería)	V
»	»	24	Badalona (Barcelona)	VI
»	Junio	21	Costa catalana	III
»	»	30	Torrevieja (Alicante)	VII
»	Septiembre	18	Iznalloz (Granada)	VI
»	»	22	Mondújar (Granada)	IV
»	Diciembre	12	Albuñol (Granada)	V
»	»	25	Zafarraya (Granada)	V
1910	Enero	2	Loja (Granada)	IV
»	»	16	El Palo (Málaga)	III
»	Abril	12	Torrevieja (Alicante)	VI
»	Mayo	6	Badalona (Barcelona)	V
»	»	29	Lloret (Gerona)	IV
»	»	14	Frondón (Almería)	V
»	Junio	16	Adra (Almería)	VIII
»	»	24	Gandía (Valencia)	VII
»	Julio	7	Guadix (Granada)	VI
»	Agosto	22	Almería	IV
»	Noviembre	24	Vigo (Pontevedra)	VII
»	»	9	Barcelona	III
»	»	26	San Jerónimo (Murcia)	V
»	Diciembre	5	Santafé (Granada)	VI
1911	Enero	5	Badalona (Barcelona)	V
»	»	22	Antequera (Málaga)	VI
»	»	24	Ribadeo (Lugo)	V
»	Febrero	9	Tuy (Pontevedra)	IV
»	Marzo	8	Albuñol (Granada)	V
»	»	15	Granada	V
»	»	21	Ripoll (Gerona)	IV
»	»	21	Huerta de Murcia	VIII
»	Mayo	31	Santafé (Granada)	VIII
»	Junio	7	Lugo	V
»	Julio	4	Antol (Logroño)	VI
»	»	7	Torrevieja (Alicante)	VI
»	»	24	Esera	—
»	Octubre	9	Tibi (Alicante)	VI
»	Diciembre	1	Andújar (Jaén)	V
»	»	14	Lloret (Gerona)	III
1912	Febrero	14	Puigcerdá (Gerona)	V
»	»	19	Lloret (Gerona)	IV
1912	Abril	1	Orihuela (Alicante)	V
»	»	15	Cimbales (Zaragoza)	VII
»	»	22	Nacimiento (Almería)	VI
»	»	25	Huerta de Murcia	V
»	Mayo	16	Almería	IV
»	»	16	Santafé (Granada)	V
»	Julio	11	Ayamonte (Huelva)	—
»	»	14	Olot (Gerona)	VI
»	Noviembre	1	Crevillente (Alicante)	IV
»	»	2	Jayena (Granada)	V
»	»	22	Badalona (Barcelona)	V
1913	Enero	10	Alicante	IV
»	»	31	Torrevieja (Alicante)	VI
»	Mayo	13	Alicún (Almería)	IV
»	Agosto	11	Albuñol (Granada)	VII
»	Septiembre	4	Motril (Granada)	IV
»	Octubre	27	Tuy (Pontevedra)	V
»	»	29	Badalona (Barcelona)	V
»	Noviembre	24	Huéscar (Granada)	VII
»	Diciembre	19	Loja (Granada)	V
1914	Febrero	2	Villanueva de Castellón	—
»	»	16	Albufera (Valencia)	II
»	»	21	Tiana (Barcelona)	V
»	Marzo	17	Murcia	VI
»	»	24	Motril	IV
»	»	26	Soria	V
»	Abril	4	Orihuela	II
»	»	8	Santafé	—
»	»	9	Palamós (Gerona)	—
»	Mayo	28	Pulpi	V
»	»	29	Mondoñedo	III
»	Junio	23	Motril	—
»	»	27	Granada	IV
»	Julio	3	Santafé (Granada)	III
»	Agosto	31	Teyá (Barcelona)	—
»	»	—	Esera	—
»	Octubre	7	Pobla de Lillet (Barcelona)	IV
»	»	24	Huércal-Overa (Almería)	—
1915	Enero	2	Asturias	V
»	»	8	Totana (Murcia)	—
»	Marzo	28	Esera	—
»	Abril	11	Almería	—
»	»	24	Villaluenga del Rosario (Cádiz)	—
»	»	27	Cuevas de Vera (Almería)	—
»	Junio	14	Cuevas de Vera (Almería)	—
»	»	15	Cárdenas de Logroño	—
»	Julio	12	Huelva	—
»	»	17	Zafarraya (Granada)	—
»	Septiembre	9	Ubrique (Cádiz)	—
»	»	11	Bailén (Jaén)	—
»	»	16	Sort (Lérida)	IV
1916	Febrero	28	Villavezana (Burgos)	VI
»	»	—	Orihuela (Alicante)	IV
»	»	22	Pont de Suert (Lérida)	II
»	Marzo	28	Bailén (Jaén)	III
»	Abril	—	Arenys de Mar (Barcelona)	IV
»	»	16	Biar (Alicante)	V
»	Junio	15	Canet de Mar (Barcelona)	V
»	»	29	Corte de la Frontera (Málaga)	III
»	»	30	Granada	II
»	Julio	16	Zafarraya (Granada)	V
»	»	21	Sierra Tejada (Málaga)	III

Años	Meses	Días	Localidades	Intensidad
1916	Octubre ...	—	Arcos de la Frontera (Cádiz)	IV
»	Noviembre	18	Pirineos (Lérida)	—
»	Diciembre .	9	Alella (Barcelona).....	IV
»	»	3	Canelo (Lugo)........	VII
»	»	25	Entre Alicante é Ibiza	V
1917	Enero.....	12	Almuñécar (Granada).	VI
»	»	26	Bellmunt (Tarragona).	V
»	»	29	Huerta de Murcia.....	VII
»	Febrero....	21	Guadix (Granada).....	V
»	Marzo	17	Albondón (Granada) ..	III
»	Abril	21	Sabadell (Barcelona) ..	II
»	Mayo	11	Badalona (Barcelona) .	III
»	Junio	21	Llivia (Gerona)	V
»	»	22	Puigcerdá (Gerona) ...	IV
»	Julio	3	Loja (Granada).......	VII
»	»	24	Arenas del Rey (Granada).............	V
»	»	26	Benasque (Huesca)....	IV
»	Agosto	5	Onteniente (Valencia).	IV
»	Septiembre	2	Gualchos (Granada)...	VI
»	»	11	Daroca (Zaragoza)....	IV
»	Octubre ...	17	Cabo Santa Pola (Alicante)	IV
»	» ...	23	Costas de Garraf (Barcelona)	VI
1918	Enero.....	22	Arenys de Munt (Barcelona)	II
»	»	27	Valencia	III
»	Febrero ...	22	Sierra del Cadí (Alto Segre)	—
»	Marzo.....	13	Almería	IV
»	»	31	San Carlos de la Rápita (Tarragona)....	III
»	Abril	20	Sevilla	V
»	»	24	Algemesí (Valencia)...	IV
»	»	26	Sevilla	—
»	»	27	Santafé (Granada)	—
»	»	28 á 29	Granada............	VII
»	Mayo	10	Málaga	—
»	Junio	21	Roda (Albacete)......	—
»	Agosto	18	Santa Pola (Alicante)	IV
»	Septiembre	4	Biar (Alicante)	IV
»	»	24	Almería	V
1919	Enero.....	20	Alcoy (Alicante)......	IV
»	Abril	3	Sanlúcar de Barrameda	VI
1919	Abril	9	Cullar Vega (Granada).	IV
»	»	21	Cullar Vega (Granada).	—
»	Junio	6	Granada............	IV
»	»	27	»	III
»	Octubre ...	4	Viella (Lérida)	V
»	» ...	7	Almoradí (Alicante)...	—
»	» ..	8	Mallorca............	—
»	» ...	9	Rojales Callosa de Segura..............	V
»	» ...	17	Torremendo (Alicante).	—
»	Noviembre	20	Pirineos	—
»	»	27	Pont de Suert (Lérida).	IV
»	Diciembre	1 á 4	Viella	—
»	»	18	Martorellas (Barcelona)	—
1920	Febrero ...	19	Grazalema (Cádiz)	—
»	» ...	29	Bohí (Lérida).........	—
»	Marzo.....	24	Loja	V
»	Abril	26	Berga, Aviá y Cardona (Barcelona)	IV
»	Mayo	6	Cantoria.............	V
»	»	9	Almería	II
»	»	18	Santa Pola	V
»	»	29	Arenys de Mar (Barcelona).............	V
»	Junio	13	Vallgorguina	III
»	»	15	Granada	IV
»	Julio......	1	Isla de Tabarca	V
»	»	3	Granada.............	III
»	»	31	Loja	IV
»	Agosto....	3	»	IV
»	»	5	Guadamar (Alicante)..	IV
»	Septiembre	26	Torrevieja, Rojales y Orihuela	—
»	Octubre ...	5	Ojos (Murcia).........	—
»	» ...	9	Guadamar	—
»	» ...	22	Granada	V
»	» ...	26	Cervera (Murcia)......	—
»	Noviembre	23	Granada.............	III
»	»	25	Puentearenas (Pontevedra).............	—
»	»	26	Galicia	—
»	»	28	Pirineos orientales	—
»	»	30	Peligros	IV
»	Diciembre .	1	»	—
»	»	16	Santa Pola	III
1923	Julio	10	Altos Pirineos........	VIII

tadístico nombró una Comisión de ingenieros geógrafos para que informase sobre los medios de llevar á la práctica estos trabajos. En 1910 se nombró una nueva Comisión, formándola con los ingenieros geógrafos Rodrigo Gil é Ignacio Fort, adquiriéndose de Gotinga dos novísimos equipajes de viaje (sistema Eschentagen, modificado por Tesdorpf), con los cuales, una vez comprobados y comparados en Potsdam, se empezó el levantamiento del mapa, utilizándose como observatorios bases los de San Fernando y del Ebro. Estos trabajos constan de las cuatro partes siguientes:

1.ª observación de una red de 120 estaciones de primer orden; 2.ª observación en 20 estaciones de las anteriormente observadas por Lamont, Moureaux y la Comisión hidrográfica para el estudio de la variación secular; 3.ª observación de una red de 380 estaciones de segundo orden, y 4.ª estudio de las anomalías encontradas durante las observaciones de primero y segundo orden.

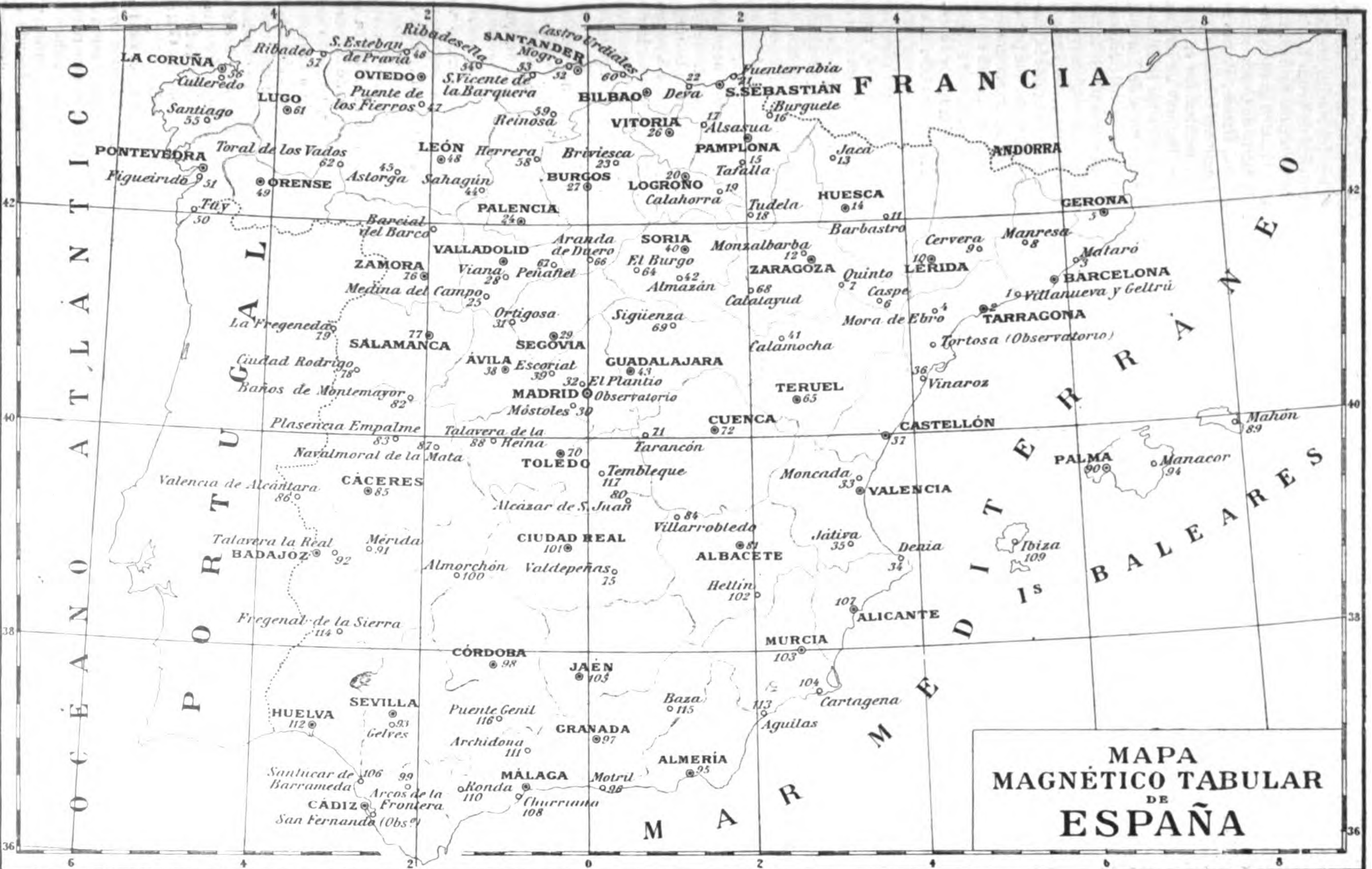
En Mayo de 1912 dió principio la observación de la red de primer orden, terminándose en Noviembre de 1915, habiéndose observado 117 estaciones en cuatro campañas de duración variable según las circunstancias. En la página 78 figuran los resultados obtenidos en el cálculo de la observación de esta red de primer orden, dispuestos por orden cronológico, observados entre 1912 y 1915, únicos que se han publicado hasta la fecha.

Incluímos un mapa (véase pág. 79) en el que se han situado estas 117 estaciones, con el número correspondiente al orden en que van en la lista, constituyendo así un mapa magnético tabular de ESPAÑA que puede tener inmediata aplicación. Del estudio de estos valores hecho por el Instituto Geográfico, después de reducidos á una época común, se deduce que los de Figueirido, Rivadeo, Barcial del Barco, Fregenal de la Sierra y Ceuta presentan grandes anomalías en cuanto á su declinación, ofreciendo otras menos notables las estaciones de Toral de los Vados, Zamora, Herrera, Viana de Cega, Origosa, Sigüenza, Alcázar de San Juan, Córdoba, Cervera y Astorga. Respecto á la inclinación, la única anomalía notable encontrada corresponde á

RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES SOBRE MAGNETISMO PUBLICADAS HASTA LA FECHA Y REALIZADAS EN ESPAÑA

Estaciones	Valores obtenidos de la observación		
	D (W.)	I	H
Villanueva y Geltrú	12° 46′ 5	58° 3′ 5	γ 23153
Tarragona	12 56 0	57 56 6	23234
Mataró	12 30 4	58 14 7	23061
Mora de Ebro	13 1 4	58 8 5	23211
Gerona	13 26 1	58 39 3	22860
Caspe	13 24 3	58 25 4	23038
Quinto	13 31 6	58 42 3	22900
Manresa	13 47 8	58 37 1	22890
Cervera (Lérida)	13 23 0	58 37 4	22911
Lérida	13 15 4	58 42 3	22888
Barbastro	13 27 4	59 14 5	22640
Monzalbarba	13 46 1	58 57 7	22781
Jaca	13 50 0	59 44 8	22339
Huesca	13 30 5	59 18 7	22568
Tafalla	14 18 3	59 56 1	22287
Burguete	14 13 0	60 18 1	22108
Alsasua	14 35 9	60 20 2	22149
Tudela	14 7 9	59 38 8	22519
Calahorra	14 14 0	59 40 8	22364
Logroño	14 33 0	59 54 4	22303
Fuenterrabía	14 21 3	60 38 9	21933
Deva	14 48 1	60 46 8	21895
Briviesca	14 48 9	60 0 2	22190
Palencia	15 16 6	59 52 6	22355
Medina del Campo	15 19 8	59 10 1	22627
Vitoria	14 32 2	60 11 9	22166
Burgos	14 51 7	60 0 8	22234
Viana de Cega	15 7 5	59 21 1	22557
Segovia	14 59 6	58 39 3	22825
Móstoles	14 40 5	58 6 4	23168
Ortigosa	14 54 5	58 58 0	22735
El Plantío	14 32 4	58 14 9	23013
Moncada (Valencia)	13 16 3	56 45 1	23794
Denia	13 4 1	55 53 4	24128
Játiva	13 19 6	56 21 7	24005
Vinaroz	12 49 3	57 31 0	23383
Castellón	12 48 6	57 6 7	23579
Avila	15 1 6	58 29 9	22959
El Escorial	14 49 4	58 17 3	23021
Soria	14 33 3	59 14 7	22689
Calamocha	13 55 0	58 11 8	23098
Almazán	14 29 9	58 54 2	22756
Guadalajara	»	58 12 8	23111
»	14 33 2	»	»
Sahagún	15 19 0	60 9 0	22186
Astorga	16 7 9	60 37 6	22154
San Esteban de Pravia	16 3 2	61 25 7	21665
Puente de los Fierros	15 52 2	60 53 6	21833
León	15 41 6	60 29 9	22058
Orense	16 31 0	60 31 7	22075
Tuy	16 33 3	60 36 7	22121
Figueirido (Pontevedra)	15 27 0	60 45 6	22003
Logro	15 11 2	60 56 5	21795
San Vicente de la Barquera	15 23 7	60 59 6	21788
Rivadesella	15 38 3	61 10 4	21730
Santiago	16 36 5	61 11 5	21738
Culleredo (La Coruña)	16 27 8	61 29 5	21596
Ribadeo	15 34 5	61 30 2	21546
Herrera	15 49 7	60 21 7	22116
Reinosa	15 8 7	60 45 8	21903
Castro-Urdiales	14 48 3	60 50 8	21823
Lugo	16 10 6	61 9 1	21809

Estaciones	Valores obtenidos de la observación		
	D (W.)	I	H
Toral de los Vados	15° 58′ 5	60° 39′ 1	γ 21042
Barcial del Barco	14 10 9	59 52 5	22213
El Burgo de Osma	14 26 1	59 6 6	22795
Teruel	13 16 3	57 35 3	23348
Aranda de Duero	»	59 19 3	22553
»	14 56 3	»	»
Peñafiel	15 7 9	59 19 8	22635
Calatayud	14 3 9	58 39 2	22955
Sigüenza	13 53 4	58 36 1	22952
Toledo	14 27 2	57 36 1	23464
Tarancón	14 5 9	57 23 8	23364
Cuenca	13 54 0	57 21 9	23709
Ceuta	14 4 6	53 24 4	25331
Tánger	14 28 2	53 21 7	25238
Valdepeñas	14 1 9	53 14 3	24061
Zamora	15 45 0	59 30 3	»
»	»	»	22544
Salamanca	15 19 1	58 56 3	22826
Ciudad Rodrigo	15 35 8	58 47 2	22962
La Fregeneda	15 44 8	59 10 0	22755
Alcázar de San Juan	13 53 0	56 49 1	23677
Albacete	13 17 1	56 13 4	23957
Baños de Montemayor	15 10 2	58 24 4	23077
Plasencia (empalme)	15 14 5	58 2 5	23245
Villarrobledo	13 49 8	57 39 1	23804
Cáceres	15 5 3	57 22 7	23152
Valencia de Alcántara	15 25 7	57 35 6	23271
Navalmoral de la Mata	14 59 1	57 51 2	23322
Talavera de la Reina	14 45 2	57 46 2	23320
Mahón	11 18 3	56 15 8	23958
Palma de Mallorca	11 52 4	56 15 7	24017
Mérida	15 6 2	56 54 1	23627
Talavera la Real	15 21 7	57 4 2	23591
Gelbes	14 46 2	55 13 5	24336
Manacor	11 42 7	56 6 1	24036
Almería	13 29 1	54 0 4	24894
Motril	13 55 6	54 3 9	24830
Granada	13 59 8	54 44 2	24646
Córdoba	14 19 1	55 28 5	24389
Arcos de la Frontera	14 33 9	54 20 8	24780
Almorchón	14 52 8	56 36 8	23905
Ciudad Real	14 8 4	56 31 6	23912
Hellín	13 18 6	55 43 2	24177
Murcia	13 5 6	55 4 2	24480
Cartagena	12 54 0	54 36 5	24672
Jaén	13 59 3	55 12 6	24415
Sanlúcar de Barrameda	14 42 4	54 39 8	24716
Alicante	12 48 7	55 25 1	24335
Churriana (Málaga)	14 15 1	54 1 3	24948
Ibiza	12 11 7	55 42 0	24210
Ronda	14 27 2	54 14 9	24824
Archidona	14 13 7	54 32 0	24718
Huelva	15 3 3	55 14 6	24431
Aguilas	12 54 4	54 25 6	24715
Fregenal de la Sierra	14 28 4	56 29 7	23905
Baza	13 32 2	54 43 7	21584
Puente Genil	14 17 9	55 3 2	24470
Tembleque	14 3 9	57 21 1	»


MAPA
MAGNÉTICO TABULAR
DE
ESPAÑA
OCÉANO ATLÁNTICO
FRANCIA
PORTUGAL
MAR MEDITERRÁNEO
Is BALEARES
ANDORRA
LA CORUÑA
Culleredo
Santiago
PONTEVEDRA
Figueirido
LUGO
Ribadeo
S. Esteban de Pravia
Ribadesella
OVIEDO
Puente de los Fierros
S. Vicente de la Barquera
SANTANDER
Mogro
Castro Urdiales
BILBAO
Deva
S. SEBASTIÁN
Fuenterrabia
Burguete
VITORIA
Alsasua
PAMPLONA
Tafalla
Jaca
Reinosa
LEÓN
Herrera
Briviesca
Toral de los Vados
Astorga
Sahagún
ORENSE
Tuy
BURGOS
LOGROÑO
Calahorra
Tudela
HUESCA
Barbastro
GERONA
PALENCIA
Barcial del Barco
VALLADOLID
ZAMORA
Viana
Peñafiel
Aranda de Duero
SORIA
El Burgo
Almazán
Monzalbarba
ZARAGOZA
Cervera
Manresa
Mataró
LÉRIDA
BARCELONA
Quinto
Caspe
Villanueva y Geltrú
Medina del Campo
Ortigosa
Calatayud
Mora de Ebro
TARRAGONA
La Fregeneda
SALAMANCA
Sigüenza
Tortosa (Observatorio)
SEGOVIA
Calamocha
Ciudad Rodrigo
ÁVILA
Escorial
GUADALAJARA
Vinaroz
El Plantío
MADRID
Observatorio
TERUEL
Baños de Montemayor
Móstoles
CUENCA
Mahón
Plasencia Empalme
Talavera de la Reina
CASTELLÓN
Navalmoral de la Mata
TOLEDO
Tarancón
PALMA
Manacor
Valencia de Alcántara
CÁCERES
Tembleque
Moncada
VALENCIA
Alcázar de S. Juan
Villarrobledo
Talavera la Real
Mérida
CIUDAD REAL
Játiva
Denia
Ibiza
BADAJOZ
Almorchón
Valdepeñas
ALBACETE
Hellín
ALICANTE
Fregenal de la Sierra
MURCIA
CÓRDOBA
JAÉN
Cartagena
HUELVA
SEVILLA
Gelves
Puente Genil
Baza
Águilas
Archidona
GRANADA
ALMERÍA
Sanlúcar de Barrameda
Arcos de la Frontera
MÁLAGA
Ronda
Motril
CÁDIZ
San Fernando (Obs.)
Churriana

la estación de Villarrobledo. Igualmente se han encontrado anomalías en el valor de la intensidad horizontal, que son importantes en las estaciones de Barcial del Barco (lo mismo que en la declinación), Villarrobledo (igual que en la inclinación) y otras menos notables en las de Alcázar de San Juan (como en la declinación), Cuenca, Peñafiel y Tembleque.

En 1916 se hicieron las observaciones para el estudio de la variación secular. Comparando los valores ahora obtenidos con los que hace unos sesenta años obtuvo Lamont, se deduce que la variación media anual, en nuestro territorio, de la declinación ha sido durante ese lapso de tiempo de — 6'1; de la inclinación — 3'1, y de la intensidad horizontal + 24 γ. Haciendo igual comparación con los valores obtenidos por Moureaux hace cerca de treinta años, se obtiene para la variación media anual de la declinación el valor de — 5'1, un minuto menor en valor absoluto que el que corresponde á las observaciones de Lamont; la de la inclinación — 3'5, algo mayor en valor absoluto que la de Lamont, y la de la componente horizontal de la intensidad + 19 γ, ó sea una quinta parte menor que el deducido de las observaciones de Lamont. Las observaciones efectuadas hace más de treinta años por la Comisión Hidrográfica Española fueron exclusivamente de declinación, y la comparación de sus resultados con los de ahora dan para dicho elemento una disminución media anual de — 6'2, que sólo se diferencia en 0'1 del que se obtiene con la comparación con los trabajos de Lamont. Del estudio de los valores de la variación secular así obtenidos se deduce que ésta aumenta ó disminuye en cada uno de los elementos, según las coordenadas geográficas del lugar observado y la época de la observación.

En 1917 se dió principio á la observación de las estaciones de la red de segundo orden, observándose desde entonces un promedio anual de 40 estaciones, hasta llegar á completar las 500 que se consideran necesarias para integrar el mapa magnético. El Instituto Geográfico ha propuesto al Gobierno la instalación en España de un Observatorio magnético oficial, al que quiere darse, además, el carácter de laboratorio magnético.

En cuanto á *gravimetría*, desde 1903, año en que se empezaron nuevas observaciones, se ha determinado la fuerza de la gravedad en 67 estaciones peninsulares (distribuídas á lo largo de los principales paralelos y meridianos y por las costas), 8 más en Baleares y 7 en Canarias, trabajándose también en determinar la del N. de Marruecos. Con arreglo á los cálculos de Barraquer y las correcciones de Hecker la fuerza de la gravedad es en Madrid igual á 979,981 dinas.

D) *Tectónica y Orogénesis*. Aplicando á nuestro país las nociones generales, señalaremos los rasgos más salientes de su tectónica (V. Estratigrafía, Geodinamismo, Geotectónica, Orogénesis, Paleogeografía y Tectónica). La mayor parte de nuestra Península corresponde á un resto de las cordilleras herciníanas en que están plegados todos los estratos hasta el antracolítico medio inclusive, y forma un cuadrilátero, uno de cuyos lados mayores es la costa del Atlántico hasta el Cabo de San Vicente (excepto la zona de terrenos secundarios y terciarios que rodea á Lisboa) y el otro se extiende desde los Picos de Eutopa hasta cerca del Cabo de San Antonio. Este macizo rígido, llamado la *meseta ibérica*, individualizado desde el fin de la Edad primaria, no ha permitido que los mares secundarios pasaran de sus bordes, y ha puesto límite á los empujes orogénicos de la Edad terciaria; por su lado meridional está cortado por una gran falla, oblicua á la dirección de los pliegues hercinianos, la falla del Guadalquivir; la llamada Sierra Morena no es más que el escarpe de esta falla suavizada por las acciones externas. Los pliegues de la meseta ibérica siguen la dirección ONO. en su parte meridional, cambiándola hacia ENE. en el centro y formando de Asturias á León una inflexión brusca para dirigirse al N y NNE., como si tendieran á unirse con los del macizo bretón, siendo un ejemplo bien característico de lo que ha llamado Adán de Yarza *influencias tectónicas pasivas*. En el centro y en el extremo NO. adquieren gran extensión los macizos graníticos en la Sierra de Guadarrama y las prov. de Salamanca, Zamora, Orense, Pontevedra y Coruña. Se produjeron depresiones colmadas por sedimentos lacustres miocénicos, mantenidos en posición horizontal, que forman las llanuras de ambas Castillas. La zona de los pliegues pirenaicos se extiende desde el Cabo de Creus hasta los Picos de Europa, en que tiene lugar su encuentro con los hercinianos; en la zona pirenaica están plegadas y levantadas todas las capas hasta el eocénico inclusive y aun algo movidas las del oligocénico. La cuenca del Ebro corresponde á un gran hundimiento, á una fosa en que ha caído la parte central, quedando levantados los bordes, que por el lado de la meseta forman una serie de prominencias; en esa fosa, cubierta por un lago que comunicó con el de Castilla la Vieja, se depositaron sedimentos oligocénicos y miocénicos. La zona montañosa, que se extiende desde el Cabo de San Antonio hasta Gibraltar, y en que descuella Sierra Nevada, con las mayores alturas de la Península, ha sido afectada por pliegues contemporáneos de los Alpinos, y ocasionados, como éstos, por empujes procedentes del S.; en su encuentro con el ángulo SE. de la meseta las capas secundarias, levantadas por estos movimientos, la han rebasado. En las islas Baleares se encuentra la prolongación de los pliegues béticos. La llanura del Guadalquivir, entre Sierra Morena y las cordilleras andaluzas ó subbéticas, es un golfo colmado en la época pliocénica.

La forma de las costas españolas merece atención especial. Desde Francia hasta Galicia, después de pasado el arco cóncavo del extremo oriental de Guipúzcoa, el litoral es rectilíneo. En las Provincias Vascongadas y en la parte oriental de la de Santander la dirección de los pliegues concuerda aproximadamente con la de la costa, pero más al Occidente los pliegues hercinianos vienen á ser normales á la costa; no basta la acción erosiva del mar para explicar las rías de Galicia, ya que sólo han podido originarse por hundimientos de la zona litoral; la curva que corresponde á la embocadura del Guadalquivir acusa bien el antiguo estrecho bético, convertido en golfo por el levantamiento de la cordillera bética. Cuatro arcos cóncavos se suceden, alineados, de SO. á NE.; el primero va de Gibraltar al Cabo de Gata, en que hubo importantes erupciones volcánicas al fin de la Edad terciaria; el segundo, desde el Cabo de Gata al de Palos, comarca en que también abundan los asomos de rocas eruptivas modernas; el tercero desde el Cabo de Palos hasta la Punta de Mas; y desde allí el borde oriental de la meseta y desde Cataluña hasta los Pirineos, teniendo enfrente las islas volcánicas Columbretes. Si á la forma de estos arcos y de las manifestaciones volcánicas que la acompañan se agrega el rápido declive del fondo del mar, enfrente de cada uno, parece lógico considerarlos como bordes de otros tantos circos de hundimiento, modificados por recientes aportes de los ríos. Su conjunto se coordinaría con una gran línea de fracturas recientes jalonada por las erupciones de Gata, Palos, Columbretes, Olot y Agde (Francia).

La formación de accidentes orogénicos no es un fenómeno instantáneo. En cada región las fuerzas orogénicas han actuado durante largos períodos separados por intervalos de relativa calma; la mayor parte de los focos sísmicos son submarinos, y esto induce á sospechar que en esas profundidades se están verificando roturas y compresiones de capas que, andando el tiempo, pueden surgir á la superficie. Así, parece ser que queda espacio libre para nuevos pliegues entre

la Europa Central y el N. de África y que una nueva cordillera más meridional que la alpina, podrá surgir de la depresión mediterránea, acabándola de cerrar; y por lo que afecta á las costas ibéricas, persisten los movimientos de balanceo por efecto de la depresión mediterránea.

De la sucinta exposición de la geotectónica característica de ESPAÑA, dedúcense los accidentes de mayor notabilidad que han interesado al relieve continental en lo que al suelo ibérico se refieren, tales como: *Cordilleras hercinianas de la Edad primaria, Constitución de la meseta ibérica, Falla del Guadalquivir, Calma relativa en la Era secundaria, Pliegues pirenaicos, Pliegues dináricos con la formación del Mediterráneo y abertura del estrecho de Gibraltar, Lagos terciarios* y *Caracterización del relieve topográfico actual.*

Cordilleras hercinianas de la Edad primaria. Una porción considerable de la península Ibérica hizo aparición como formando parte de las cordilleras hercinianas, cuyo levantamiento tuvo lugar entre el carbonífero medio y el superior, y de las cuales es un resto el macizo que en forma de cuadrilátero se extiende desde los Picos de Europa hasta cerca del Cabo de San Antonio, y desde este punto al de San Vicente, siguiendo luego por la costa, con excepción de algunas formaciones secundarias y terciarias de la parte occidental de Portugal.

Constitución de la meseta ibérica. Este macizo rígido, llamado *meseta ibérica,* individualizada desde el fin de la Edad primaria, no ha permitido que los mares secundarios pasasen de sus bordes, y ha puesto límite por Occidente á los empujes orogénicos de la Edad terciaria. En su conjunto, los pliegues de la meseta ibérica siguen la dirección ONO., en la parte meridional, cambiando al ENE. en la central y formando hacia Asturias y León una inflexión brusca para dirigirse al N. y NNE. como si tendieran á unirse con los restos hercinianos del macizo bretón y de los mismos que forman la parte S. de Inglaterra é Irlanda. En el centro y en el extremo NO. de la misma adquieren gran extensión los macizos graníticos en las Sierras de Guadarrama, Gredos y Gata, y en las prov. de Salamanca, Zamora, Orense, Pontevedra y la Coruña.

Falla del Guadalquivir. Por su lado meridional la meseta está cortada por una gran falla oblicua á la dirección de los pliegues hercinianos: la falla del Guadalquivir. La llamada Sierra Morena no es más que el escarpe de esta falla suavizada por las acciones externas. Cuatro dislocaciones principales causaron la repetida alternancia de los terrenos antiguos en esta parte de la Península: una señalada por el granito de Santa Elena, otra por la gran mancha hipogénica de los Pedroches, la tercera por las de las Sierras de los Santos y la cuarta por el Pedroso. Sierra Morena resultó, por tanto, de una serie de dislocaciones y pliegues orientados al NO., pues roto el suelo desde el comienzo del secundario por la enorme falla, alineada al OSO., mientras una de sus partes descendió en la vertical á la izquierda del Guadalquivir, quedando bajo las aguas, la otra formó los desgajados bordes de la Meseta Central cuajados de desfiladeros y barrancos.

Calma relativa en la era secundaria. En general, este período se caracteriza por las transgresiones y regresiones marinas que hacen que los bordes de la Meseta Central ó ibérica se sumerjan ó emerjan de los mares secundarios, sin permitirles llegar á su parte central. Las variaciones se suceden por graduaciones sucesivas; se reducen á ondulaciones y levantamientos alternativos de E. á O. en forma de movimientos de báscula. Deposítanse mientras tanto en los mares y lagos secundarios los sedimentos del triásico con sus areniscas abigarradas, sus abrillantadas calizas y sus margas irisadas; vienen luego las más uniformes capas del jurásico y del cretácico, y á cada acontecimiento que varía la faz de esta reducida parte del globo, nuevos territorios se añaden al núcleo primitivo. Los sedimentos finalmente emergidos forman de esta manera una especie de cinturón alrededor de la meseta central, en sus extremos oriental y meridional, y dejan restos de los mismos. De todos los sedimentos secundarios, son los cretácicos los que más se internan en la meseta ibérica.

Pliegues pirenaicos. El primer movimiento de la era terciaria que afecta á la península Ibérica es el de los Pirineos. Las capas plegadas de los mismos se depositaron en el geosinclinal existente entre la meseta ibérica y el macizo central de Francia. Comprimidas las capas entre estas dos moles por empujes tangenciales, su levantamiento se verificó en dos movimientos ó sacudidas principales; una al fin de la época eocénica, que se revela por los grandes bancos de conglomerados que la siguieron, y otros entre las épocas oligocénica y principio de la miocénica, puesto que las capas de esta última formación apenas han sido trastornadas: la cordillera de los Pirineos, se extiende desde el Cabo de Creus hasta los Picos de Europa, en donde tiene lugar su encuentro con los pliegues hercinianos. Aunque el último levantamiento pirenaico tuvo lugar en la Edad y forma explicada, para encontrar la clave de su estructura debe fijarse la atención en el macizo triangular de terrenos antiguos que forman el núcleo de la cordillera, apoyando su base en el Mediterráneo y terminando en punta en el valle d'Ossau. Este núcleo está constituído por un haz fuertemente plegado y dislocado, de sedimentos antiguos. Durante los tiempos secundarios, y en los mares de aquella época, se depositaron diversos sedimentos entre los dos brazos de mar que debieron comunicar el Atlántico con el Mediterráneo, y que, separados entre sí por el núcleo paleozoico ya citado, tenían por borde septentrional el macizo francés, y por meridional la meseta ibérica. Los movimientos característicos de aquella región, hasta que el levantamiento iniciado al medio de la Edad terciaria une definitivamente el macizo con la meseta, dejando á ESPAÑA enlazada con el continente europeo. Este modo de formación concuerda con la división en zonas longitudinales que se ha establecido para la cordillera pirenaica. La parte central y culminante que afecta á ESPAÑA y Francia está formada por los terrenos primarios y los manchones graníticos.

Pliegues dináricos con la formación del Mediterráneo y apertura del estrecho de Gibraltar. Estudio especial merece la parte de la Península comprendida entre el extremo meridional de la meseta y la costa S. y SE. de ESPAÑA. Si desde el SE. avanzamos al interior, iremos viendo dibujarse diversas zonas que ofrecen una gran analogía con las del N. de Africa. De estos hechos parece deducirse, en primer lugar, que la cordillera Penibética resulta como la vertiente N. de un gran anticlinal, del cual el Atlas marroquí forma la vertiente meridional y cuyo eje ha desaparecido; y en segundo, que los trastornos tectónicos que han dado lugar á la formación de las actuales cordilleras Penibética y del Atlas han sido contemporáneos de los Apeninos, ó sea correspondientes á los movimientos denominados antiguamente con el nombre de Alpinos y modernamente con el más general de Alpinohimalayos, y de éstos á los correspondientes á la tercera fase, ó sea á los llamados *dináricos*. En su consecuencia, la cordillera Penibética parece deber su origen al gran geosinclinal que hasta el terciario medio debía existir entre la meseta ibérica y Africa, en el cual se fueron depositando los sucesivos sedimentos hasta que los movimientos dináricos del período miocénico formaron el anticlinal del cual son restos, en la forma ya indicada, la cordillera Penibética y el Atlas, y cuyo eje arcaico, hundido al principio del plicénico, dió lugar á la invasión del Mediterráneo, en el que reaparece la fauna

atlántica y la formación del estrecho de Gibraltar. En el punto donde las cadenas andaluzas vienen á chocar contra el ángulo oriental de la meseta se introduce una enérgica perturbación que permite al Segura recortar su camino en escalones á través del macizo; pero pliegues de la misma dirección se encuentran en el Cabo San Antonio y se dirigen en línea recta á las Baleares. Estas islas son, indudablemente, los restos de una antigua cordillera que los hundimientos del Mediterráneo han fraccionado. Admitir que esta cordillera sea prolongación de la Penibética, como parece indicarlo la dirección de los pliegues, y hasta si la cordillera litoral catalana corresponde también á los mismos movimientos tectónicos, son cuestiones á las cuales actualmente no puede contestarse de una manera categórica. De todos modos, puede afirmarse que el relieve de la cordillera litoral de Cataluña es, probablemente, el más moderno de la Península. Limita por el E. el hundimiento de la fosa del Ebro y sus plegues han chocado contra el macizo estratocristalino que se ve asomar en la prov. de Gerona. Los hundimientos más recientes de la costa y del circo del Ampurdán, y las erupciones volcánicas en Olot, debieron ser fenómenos que acompañaron á este levantamiento ó le siguieron de cerca.

Lagos terciarios. Los importantes trastornos orogénicos ocurridos en la época terciaria, que añadieron nuevos territorios á la meseta primitiva, y los movimientos de transgresión y regresión ya iniciados al fin de la secundaria, y más acentuados en la siguiente, dieron lugar en esta última edad á la formación de grandes lagos en el interior de la Península, en los cuales se depositaron los sedimentos terciarios lacustres que hoy ocupan la mayor parte de nuestro territorio. Las actuales cuencas del Ebro, Duero, Tajo y parte alta del Guadiana, ó sea las regiones que constituyen el Bajo Aragón y las mesetas de ambas Castillas, eran el asiento de los grandes lagos y de gran número de lagunas de no despreciables dimensiones. Rodeaban á unos y otras montes y cerros cubiertos de diversas especies arbóreas; unas, propias de los climas meridionales de Europa; otras, más semejantes á las del Africa Septentrional, como lo acreditan los muchos yacimientos de lignitos y de tierras carbonosas que se han descubierto en las formaciones de agua dulce. Los grandes lagos miocénicos del Duero y del Tajo parece que debieron de hallarse á niveles más altos que el del Ebro, á juzgar por las alturas de sus depósitos; los de este último están comprendidos entre 200 y 400 m., mientras que los de las otras dos cuencas llegan hasta 600 y 700; la análoga composición petrológica de los tres y la identidad de los restos orgánicos que en ellos se encuentran, dejan evidenciada su contemporaneidad. Probablemente se comunicarían entre sí, como hoy ocurre á los grandes lagos de la América del Norte, siendo probable que la cuenca terciaria del Duero, rodeada por todas partes de terrenos cretácicos y más antiguos, presentara un desagüe, escalonado hacia Pancorbo en su extremo NE., y por esta depresión cursaran sus aguas, formando grandes cataratas antes de caer á la cuenca del Ebro. El lago que ocupó gran parte de Castilla la Nueva, y cuyos terrenos están hoy comprendidos entre las cuencas del Tajo y del Guadiana, probablemente también comunicarían con los del Duero y del Ebro por rápidos y cascadas que pasarían por otros lagos menores situados entre Sigüenza y Almazán, sin perjuicio de intercomunicarse con las extensas lagunas de las prov. de Teruel, Albacete y Valencia, una de las cuales fué, probablemente, la profunda depresión del Cabriel, sit. entre Minglanilla y Villargordo. Las manchitas lacustres que hay en la elevada Muela del Oro en el valle del río Magro, entre este río y Cofrentes, y todavía á niveles más altos en Jalance y Zarra, señalan otros tantos jalones de la línea por donde el gran lago del centro de la Península vertía sus aguas en el Mediterráneo. El lago de la gran cuenca del Ebro estaba enteramente separado del mar, al cual tal vez vertía sus aguas por la profunda garganta que atraviesa el río entre Mora y Tivenys en el final de su curso.

Aunque no del todo evidente, la causa de la desecación de los grandes lagos que ocuparon en la época miocénica más de la tercera parte de la extensión que hoy tiene la Península, se cree debida á los grandes cambios que ocurrieron en el relieve del suelo y á la distribución de las tierras emergidas y de los mares; estos cambios se efectuaron á fuerza de largo tiempo suavemente, sin sacudidas violentas, pues, por regla general, los depósitos miocénicos no presentan dislocaciones profundas ni repetidos pliegues, ni las inversiones estratigráficas que á cada caso se observan en las formaciones que les precedieron. Otra cuestión importante que se presenta es la de la alimentación de estos lagos, puesto que si existieron durante un espacio de tiempo muy largo, necesitaron medios de alimentación proporcionados á su extensión, es decir, corrientes permanentes caudalosas. ¿De dónde procedían éstas? No podían venir de Francia, pues los Pirineos existieron ya al comienzo del oligocénico, presentando una barrera infranqueable á toda comunicación entre España y el resto de Europa, y por todos los demás lados la Península estaba rodeada de mares; la existencia de estos mares supone, pues, otra configuración de nuestro suelo, suposición que recuerda involuntariamente la *Atlántida* de Platón y que concuerda con la opinión de Forbes de que en una época reciente Irlanda estaba, si no unida con España, al menos bastante próxima para haber recibido una parte de su fauna y de su flora actuales. Archiac hizo notar la singular analogía que debía de presentar en la época miocénica la meseta central de Francia y la del centro de España; pero observando al mismo tiempo diferencias esenciales, pues la de España, que es la más alta, no está atravesada por los productos ígneos que durante tres períodos consecutivos salieron á luz entre las masas graníticas de Auvernia, ni está tan circundada de terrenos secundarios. Además, los depósitos que dejaron los lagos españoles fueron levantados en masa á gran altura, mientras que en el centro de Francia, tan agitado por las sacudidas hipogénicas, apenas sufrió alteraciones en su nivel primitivo.

Caracterización del relieve topográfico actual. En todas las manchas de las cuencas lacustres se observan los efectos de enérgicos derrubios, que hicieron desaparecer gran parte de las rocas del sistema, determinando los rasgos orográficos actuales en los suelos que constituyen. Cuando las calizas han resistido á la denudación, forman mesetas horizontales ó ligeramente inclinadas, limitadas en todos sentidos por rápidos taludes. Las rocas detríticas originan, por el contrario, un suelo doblado en extensas lomas ó cerros poco elevados, esparcidos por angostas cañadas y valles de escasa amplitud. En muchos parajes donde han sido frecuentemente derrubiados y están cerca de manchas diluviales, ó en contacto con éstas, es muy difícil deslindar este sistema del cuaternario, y sólo aproximadamente se pueden marcar sus líneas de separación, como sucede, principalmente, en las provincias de la cuenca del Duero. Los efectos de la denudación se marcan en el suelo miocénico por la desaparición de grandes masas de rocas á lo largo de los ríos y arroyos; pero el terreno presenta aspecto distinto, según la naturaleza de los sedimentos que fueron derrubiados. En los bordes de la formación, donde predominan los conglomerados de cantos gruesos, el suelo es, en general, agreste y está cortado por profundos tajos y escarpas de rápidas pendientes; en la comarca donde las areniscas son las rocas más frecuentes, determinan las aguas superficiales un suelo formado por pequeñas lomas y por

mesetas y muelas limitadas por ribazos de rápidas laderas, en muchos sitios coronadas por las margas ó por las calizas de la parte superior del sistema.

Así es que al terminarse la Edad pliocénica, la configuración de la Península es ya muy semejante á la actual; el mar, limitado al N. y O. por la meseta ibérica, al S. y SE. por la cordillera Penibética, y al E. por la litoral de Cataluña; unidas ESPAÑA y Francia por el levantamiento pirenaico, puestos en comunicación el Atlántico y el Mediterráneo por el estrecho de Gibraltar, desecados casi totalmente los lagos interiores, y empezando á circular por la Península los principales ríos que ahora la surcan con cauces poco diferentes á los actuales, se encuentra nuestro territorio preparado para recibir al hombre y comenzar el período histórico.

Sección segunda

GEOLOGÍA ESTÁTICA

A. — *Estratigrafía (Formaciones geológicas)*

En este capítulo, para hacerse cargo de las relaciones estratigráficas que constituyen la escala de las formaciones sucesivas, es conveniente consultar los artículos ESTRATIGRAFÍA y GEOLOGÍA; al propio tiempo en el curso de la ENCICLOPEDIA hanse descrito cada una de las voces de las eras, períodos y pisos y en ellos constan las localidades clásicas del extranjero con los elementos litológicos, estratigráficos y paleontológicos que los caracterizan, haciendo las indicaciones oportunas con respecto á las formaciones sincrónicas de nuestro suelo. Así, pues, vamos á limitarnos á presentar una sucinta descripción de las formaciones geológicas que constituyen el territorio español, desde las más antiguas á las más modernas, las que figuran en el MAPA GEOLÓGICO DE ESPAÑA. La extensión correspondiente á cada uno de los manchones está admirablemente hacha por Mallada en la *Descripción del mapa geológico de España;* hemos tenido presente, además, las conclusiones del Congreso internacional de Bolonia en 1881; y según las condiciones de la terminología española, se emplean la terminación *ico,* para los períodos; *ense,* para los pisos, y *ano,* para los subpisos.

Era agnostozoica. Estrato cristalino (Arcaico). La existencia de los principales términos de la serie sedimentaria más primitiva queda muy dudosa. En cinco agrupaciones pueden dividirse las zonas del terreno estratocristalino en ESPAÑA: 1.ª Pirineos; 2.ª Extremo Noroeste de la Península; 3.ª Región central; 4.ª Sierra Morena y Extremadura, y 5.ª Cordillera bética.

1.ª Para la descripción estratigráfica de la cordillera pirenaica, V. PIRINEOS. Otra línea que despierta no escaso interés, y que ha sido bien estudiada después de los primeros esbozos por Vézian y Carez, por los geólogos catalanes Almera y Vidal, es la llamada cordillera costera catalana, que está comprendida en las prov. de Barcelona y Gerona, y que sigue una dirección de NE. á SO.; podemos englobar toda la serie de manchones contiguos en dos grandes grupos: 1.° el de los alrededores de Barcelona, junto con el dique granítico que se extiende desde el río Besós á Tordera, y 2.° el gran manchón de la prov. de Gerona. Entre estas dos líneas principales, correspondientes á los más antiguos geosinclinales, existe otra perteneciente á un pliegue-falla de primer orden, el cual aparece combinado en el Alto Montseny, con otro que corta y separa las dos granitizaciones en que dividimos la serie anterior, cuyas descripciones están detalladas en la obra sintética del doctor Faura y Sans.

2.ª Ocupan mucha superficie las rocas estratocristalinas, extendiéndose por las provincias gallegas y la de Zamora y penetrando en Portugal. Los límites de las manchas de este terreno son muy irregulares, estando constituídos en la parte oriental por la formación cámbrica, y en la occidental por el granito. Los tres grupos clásicos del estratocristalino: gneis, micacitas y pizarras verdes (anfibolitas, pizarras cloríticas), pueden reconocerse en Galicia, además de otras rocas muy



Anticlinal en las cuarcitas silúricas
en Horcajo de los Montes (Toledo)

variadas, cuarcitas calizas, serpentinas, eclogitas, que hacen muy interesante el estudio petrográfico de esta comarca iniciado por Macpherson. El grupo de las talcitas y pizarras cloríticas aparece en contacto con una potente serie de pizarras sin fósiles.

3.ª Las manchas estratocristalinas de la región central interesan la Sierra de Guadarrama, entre los macizos graníticos de la prov. de Salamanca y sus limítrofes; predomina el gneis, que viene íntimamente relacionado con el granito; esta roca ocupa en la Sierra de Guadarrama mucha más extensión que el gneis; existen muchas variedades de gneis, siendo notable el amigdaloide ó glandular de las cercanías de Hiendelaencina (Guadalajara); y en varios lugares hay calizas cristalinas intercaladas en el gneis.

4.ª En la parte occidental de Sierra Morena (Córdoba), Sevilla y Huelva, los sinclinales desmantelados del silúrico dejan al descubierto los sedimentos cámbricos y rocas estratocristalinas, relacionadas algunas visiblemente con masas graníticas. Las manchas más extensas son las de Azuaga (Córdoba y Badajoz) y las de Aracena (Huelva), que se internan en Portugal.

5.ª La Sierra Nevada es una gran masa de pizarras cristalinas intensamente plegadas y trastornadas, además, por numerosas fallas. En conjunto, forma lo que hemos llamado un geoanticlinal. Predominan las micacitas, pero existen, además, otras muchas variedades de pizarras piroxénicas, anfibólicas, talcosas y cloríticas, así como calizas marmóreas ó sacaroideas, dolomías y cuarcitas. Además del gran macizo que constituye la Sierra Nevada propiamente dicha, existen en aquella región, afectadas por los pliegues alpinos, otros varios en Marbella, la Serranía de Ronda, Sierras Tejeda, Almijara, Cabrera, Almagrega y Cartagena. Según Barrois y Ofret, este fraccionamiento de los macizos estratocristalinos béticos se debe á tres grandes fallas transversales.

Resumiendo la serie de elementos litológicos que constituyen la cronología de las capas primitivas del suelo de ESPAÑA, establecemos el cuadro siguiente:

ARCAICO (ESTRATO CRISTALINO)	*Quewatiense* (De facies pizarrosa)	Micacitas y fibrolitas, compuestas generalmente de cuarzo y mucha mica, con predominio de la moscovita, carecen comúnmente de feldespato; ocupan la parte más superior de los estratos cristalinos; son frecuentes en ellas los granates, las inclusiones de esteatita, las anfibolitas y mármoles cipolinos.
		Gneis micáceo, por el predominio de los elementos micáceos; los cristales de cuarzo y feldespato son imperceptibles; la roca presenta una marcada estructura hojosa.
	Laurentiense (De facies granitoidea)	Gneis propiamente dicho, que pasa al gneis micáceo con elementos finamente granudos; la estratificación perfectamente marcada, y á veces con calizas dolomíticas sacaroideas.
		Gneis glandular, bastante ácido; con cristales feldespáticos muy gruesos, algunas veces maclados; las láminas de mica perfectamente orientadas.
		Gneis granitoide, que apenas difiere del granito fundamental, con láminas de mica escasas y vagamente orientadas.

Precámbrico (Algónquico). Barrois atribuye al precámbrico las pizarras de Rivadeo (Lugo), serie de unos 3,000 m. de espesor, compuesta de pizarras azuladas y verdosas y cuarcitas verdes é intercalada entre las talcitas y pizarras cloríticas del estrato cristalino y las calizas y pizarras con *Paradoxides,* del cámbrico. Según los geólogos de la Comisión francesa para el estudio de los terremotos de Andalucía, corresponden al precámbrico las pizarras cloríticas y talcosas que con algunas capas intercaladas de grauwackas coronan el estrato cristalino en varios lugares de la cordillera Penibética y que por los geólogos españoles se colocaron en esta formación. Hanse atribuído también al precámbrico otras capas en la parte sudoccidental de la meseta, las pizarras lustrosas, á veces maclíferas, alternando con grauwackas que se habían considerado como cámbricas. En el mapa geológico de la Comisión no figura el precámbrico, pero sí en las hojas publicadas por Almera de la prov. de Barcelona. Los elementos litológicos que integran los terrenos precámbricos presentan los caracteres siguientes:

PRECÁMBRICO (ALGÓNQUICO)	*Queweenawiense* (Pizarras arcillosas poco ó nada micáceas)	Pizarras algo satinadas, con cristales de estaurótida ó chiastolita y muy poca mica; notablemente arcillosas y silíceas, pasando á veces á cuarcitas.
		Filitas ó filadios arcillosos, talcosos, con pizarras lustrosas y satinadas, generalmente onduladas.
	Uroniense (Pizarras bastante micáceas)	Micacitas, pizarras talcosas, con sericita, en las que se intercalan pizarras cloríticas, calizas marmóreas, con silicatos; se diferencian de las micacitas arcaicas, según Barrois, por presentarse el cuarzo al microscopio en granos redondeados, acompañado de otros elementos detríticos.

Determinación de la naturaleza y edad del granito en España. Pudo tal vez parecer extraño que colocásemos en segundo lugar el granito después de toda la serie estratigráfica agnostozoica, y no en primero, como acostumbran algunos autores; mas queda suficientemente justificada esta inversión del orden de exposición, atendiendo á las modernas teorías dinamometamórficas endogénicas, según las cuales parece que la base de los estratos cristalinos es el gneis granitoide y no el granito común, puesto que se supone que aquél es el resultado de la granitización de los estratos comprimidos en los ejes de los grandes geosinclinales, mientras que el granito común pudo tener la misma génesis de constitución, pero, en cambio, su aparición ser ulterior, portándose como una roca verdaderamente eruptiva. Nada de extraño, pues, que para resolver la cuestión de si el granito debe considerarse como sedimentario, hubiese grandes dificultades, y en caso de admitir un granito eruptivo, debiéramos esclarecer su naturaleza y precisar su edad correspondiente, lo que sería imposible de discernir en la mayoría de los casos. La existencia de todos los estratos cristalinos y precámbricos sin interrupción, salvo algunos plegamientos relativamente modernos, ha inducido al doctor Faura á suponer una granitización endogénica en el geosinclinal pirenaico de los estratos más antiguos profundamente metamorfoseados: hecho que vemos repetido en la mayoría de los afloramientos españoles. En el Noguera Pallaresa y Ribagorza las pizarras maclíferas están orientadas contra la masa granítica, lo que prueba que aquel macizo de granito apareció, como supuso Garrigou, después de las sedimentaciones cámbricas, á las cuales corta á lo largo de la vertiente meridional. El granito de la Maladeta corresponde principalmente al comienzo del paleozoico, y el de Panticosa, Andorra y varias manchas intermedias, es, en general, posterior al devónico y aun al comienzo del carbonífero. Lo mismo han dicho los doctores Almera y Faura de la cordillera costera catalana, resto de un geosinclinal antiguo, cuya granitización consistió en la digestión de los estratos paleozoicos, reapareciendo al exterior en el antracolítico. En cambio, en la cordillera interior, paralela á la costera, que forma una ramificación del macizo de Montseny, se presenta el granito con caracteres eruptivos, habiendo ocasionado en su expansión la transmigración de los estratos cristalinos. La aparición del granito sienítico de la prov. de Tarragona podría tal vez referirse al iniciarse la sedimentación triásica, siendo, según el doctor Faura, la roca granítica más moderna de toda la Península. Bertrand cita en los Pirineos la presencia de algún granito secundario. Por último, las recientes observaciones de Vidal confirman la tesis sentada por Breson en 1903, al estudiar los Altos Pirineos, de que no hay granitos de origen posterior al secundario. Para la descripción de los manchones graníticos en ESPAÑA, V. *Petrografía: Granito,* en este mismo artículo.

Era paleozoica. Cámbrico. La superficie aproximada que este sistema ocupa en ESPAÑA es de 43,273 kilómetros cuadrados. Las dificultades expuestas anteriormente respecto de la separación de los terrenos arcaicos de los precámbricos, persisten al pretender hacer la de éstos del cámbrico. Por su facies petrográfica son bastante discernibles; bordean los macizos arcaicos y los afloramientos de granito potentes capas de pizarras y grauwackas pertenecientes al cámbrico. Los materiales que los componen son en su mayor parte pizarras arcillosas con las cuales se intercalan capas más resistentes de grauwackas, encontrándose también calizas y algunos conglomerados; esta formación la atraviesan con frecuencia diabasas, y las capas aparecen cortadas por diques de pórfido. Ocupa el cámbrico extensiones considerables en las prov. de Albacete, Ciudad Real, Jaén, Córdoba, Sevilla, Huelva,

Badajoz, Cáceres, Salamanca, Zamora, León, Oviedo y Lugo; las pizarras han sufrido en algunas comarcas la influencia del granito y han tomado aspecto metamórfico; abundan las que contienen cristales de chiastolita, y careciendo de fósiles pueden acaso corresponder al precámbrico. En algunas de las manchas, como la del valle de la Alcudia (Ciudad Real), las rocas cámbricas asoman en anticlinales desmantelados entre cuarcitas silúricas, y en varios de estos anticlinales quedan al descubierto masas de granito que han metamorfoseado las pizarras, pero en otras manchas las pizarras cámbricas forman repetidos pliegues, como sucede en la prov. de Cáceres y constituyen una serie monótona de cerros con cimas redondeadas. En toda la extensión que ocupa el cámbrico en la parte meridional y central de la meseta no se han hallado más fósiles que *Elipsocephatus Pradoi* Barr., en la prov. de Ciudad Real, y *Archaeocyathus Marianum* en la de Sevilla, al NE. del Pedroso. El primero corresponde al piso medio, ó sea á la fauna primordial de Barrande, y en cuanto al segundo, sus congéneres se han encontrado en América con la fauna de *Olenellus* y en Francia debajo las capas de *Paradoxides*. Como por debajo de las capas calíferas en que se ha hallado este fósil existen pizarras y conglomerados apoyados en el granito, es probable que estos sedimentos correspondan al piso inferior. En la prov. de León asoma varias veces en contacto con rocas devónicas una formación compuesta de calizas rojas con pizarras intercaladas, que contiene fósiles, de la fauna primordial de Barrande, *Paradoxides*, *Conocephalus* y *Orthisma;* la repetición de estos asomos cámbricos en contacto con el devónico la explica Mallada por una serie de fallas en aquella trastornada región. En Asturias y Galicia atribuye Barrois, como ya se ha dicho, al precámbrico las pizarras de Rivadeo, incluídas en el cámbrico en el MAPA GEOLÓGICO DE ESPAÑA y en su explicación por Mallada, las formaciones interpuestas entre estas rocas y las cuarcitas silúricas, formando en conjunto repetidos pliegues, se componen principalmente de pizarras y calizas, y todos los fósiles descubiertos en ella corresponden al piso medio del cámbrico, ó sea al de los *Paradoxides*. En el borde NE. de la meseta asoma el cámbrico en las prov. de Zaragoza y Teruel; está formado por pizarras arcillosas y grauwackas con *Paradoxides* y *Conocephalus*, correspondientes al piso medio, á las que se sobreponen pizarras micáceas y silícicas con *Lingulas* y pistas de anélidos, que probablemente pertenecen al superior. Muy difícil es el deslinde del cámbrico y silúrico en la zona pirenaica á causa de la escasez de fósiles (V. PIRINEOS); Almera descubrió en el Montseny los *Medusites*. No es menos incierta la determinación del cámbrico en la cordillera penibética, donde tampoco se hallan restos orgánicos. Corresponden estas formaciones á las provincias de Málaga, Granada, Almería y Murcia, presentándose en contacto con el estrato cristalino y frecuentemente con las calizas triásicas; su aspecto es diverso del de las rocas cámbricas de la meseta; comprende la serie pizarras micáceas, pizarras y cuarcitas con actinota, pizarras sericíticas, pizarras con cloritoide y pizarras talcosas; algunas de estas pizarras se descomponen mucho por los agentes externos y dan origen á las rocas que en la prov. de Granada llaman *Launas* y en la de Murcia *Laguenas*. Reproducimos el cuadro sintético del cámbrico en ESPAÑA, según el doctor M. Faura y Sans:

CUADRO SINTÉTICO DEL CÁMBRICO EN ESPAÑA

Postdamiense	Cuarcitas y areniscas, con *Lingula flags*, entre Alhama de Aragón y Ateca; Badules, provincia de Zaragoza. Pizarras con *Oldhamia?* . . . . Pizarras sin fósiles en Murero, provincia de Zaragoza. Pizarras arcillosas verdeobscuras, con *Trochocystites*.
Acadiense	(*Meneviense* de Cortazar).—Pizarras arcillosas que pasan á grauwackas, con *Paradoxides rugulosus, Conocoryphe, Ptychoparia, Trochocystites, Palaeophycus, Scolithus linearis*, etc., en Murero y Badules, según Dereims; Tornos y Noguera, según Cortazar; en las pizarras de la vega de Asturias y Galicia, según Barrois; en los montes de Toledo y Ciudad Real, según de Prado, Verneuil, Barrande y Cortazar.
Georgiense	Calizas generalmente dolomíticas con *Arqueocidtidos, Ethmophyllum*, en Sevilla, según Macpherson.
	Pizarras arcillosas, con *Medusites, Nereites* y *Myrianites*, y grauwackas cuarzosas de facies litoral, con *Eophyton*, Montseny, Priorato y Pirineos, según Almera y Faura. Pizarras sin fósiles en Asturias, según Barrois; filadios y grauwackas en Zamora, según Puig. . . . . Con *L. ferruginea:* Montseny, según Almera.
	Pizarras maclíferas, con algunos cristales de chiastolita: Pirineos, Gabarras, Montseny, alrededores de Barcelona y Priorato, según Faura. Pizarras de Rivadeo, Asturias y Galicia, según Barrois; Zamora, según Puig, y Granada, según Barrois y Offret.

Silúrico. Por la rareza de fósiles nos es difícil separar netamente los depósitos ordovicienses de los cámbricos. En la parte occidental de la meseta ibérica, desde la falla del Guadalquivir hasta las costas de Asturias y Galicia, la base del silúrico está constituída en un espesor muy considerable, por cuarcitas con *Lingula, Bilobites, Scolithus*, etc., y es análogo al de la provincia de Zaragoza; horizonte que los geólogos ingleses consideran como del cámbrico superior, pero que para muchos corresponde probablemente á la base del Tremadoc. La facies costera con areniscas y cuarcitas de la base del silúrico va disminuyendo progresivamente de espesor de Occidente á Oriente, y en Cataluña podemos asegurar la ausencia absoluta de aquellos depósitos, conservándose solamente algunos sedimentos de légamos, sin continuidad real, de reducido espesor, y en las proximidades á los terrenos cámbricos predecesores. Tras los plegamientos isoclinales que se observan en los estratos precámbricos, comprendiendo á los estratos cámbricos, surgieron por entre sus quebraduras las rocas hipogénicas después de constituídas en la granitización del fondo de las geosinclinales; emergieron de las aguas marinas, durante la transición cámbrica á la silúrica, algunas islas, lo que se confirma por la ausencia absoluta de las cuarcitas con *Lingula flags* y *Bilobites;* y, en cambio, entre Pardinas, la Collada de Tosas y la Cerdaña, hay unos potentes bancos de conglomerados poligénicos, con manifiestos caracteres de pudinga cuarzosa, prueba evidente de una notable regresión; una vasta y extensa zona oriental formaría parte de una misma provincia geológica marina; pero, según el modo de ver de algunos geólogos, al final del período cámbrico probablemente surgieron algunos isleos arcaicos en los Pirineos Orientales, que los circundaría al mar silúrico, extendiéndose las aguas por la meseta de Teruel y el resto de Cataluña, hasta la Montagne-Noire de Francia, estando aquéllas separadas por un continente, de las que

Sincronismo de los terrenos silúricos

		Cataluña	Pirineos continentales (Huesca)	Zaragoza y Teruel	Centro, S. y O. de la Península	Asturias y Galicia
Gotlandiense	Got. sup. (W.-L.)	Caliza negra de Camprodón con *Orthoceras elegans, O. amaenum, Cardiola interrupta, Panenka humilis*, etcétera. Caliza negra de Ogassa con *Orthoceras giganteum, O. bohemicum, Cardiola interrupta*, etc. Caliza gris obscura con venillas de caliza espática de Montgrony con ídem. Calizas con *Cardiola interrupta, Panenka humilis* de Santa Creu d' Olorde.	Caliza negra con *Cardiola interrupta, Orthoceras bohemicum* y *Scyphocrinus elegans*.	Pizarras obscuras con nódulos calizos y *Cardiola interrupta*.		
	Ludlow	Filadios de Vallcarca y de Moncada con *Monograptus Roemeri. M. Flemingii* y *Monograptus colonus* Pizarras rojizas de Cervelló con ídem.				
	Wenlock	Filadios blanquecinos del Castell Sigró á Molins de Rey (Santa Creu d'Olorde y Sant Vicens dels Horts). —Filadios grises con *M. priodon* de ca'n Tintoré de Sant Bartomeu de la Cuadra. Pizarras compactas ampelíticas de Gracia con *M. priodon* y *M. dubius*.				
	Tarannon	Pizarras ampelíticas de Camprodón con *Dalmanites longicaudatus, M. priodon, M. Hissingeri, M. Becki, Cyrtograptus Grayi* y *Diplograptus*.—Idem de Estona. Pizarras de Torre Vileta (Cervelló).	Pizarras ampelíticas con *Monograptus priodon, M. Becki, Rastrites*, etc.	Pizarras ampelíticas con *Monograptus priodon*.	Pizarras ampelíticas con *Monograptus* y *Rastrites* en Almadén. Idem en la provincia de Soria.	Pizarras y cuarcitas, sin ósiles, de Corral y Llumeras. Pizarras carbonosas con *Monograptus*.
	Llandovery	Filadios blancos de c'an Ferrés (Santa Creu d'Olorde) y Coll de la Mata con *M. convolutus, M. communis* y *M. proteus*. Pizarras blancas del Mas Durán de Sant Vicens dels Horts con *M. convolutus*. Pizarras grises de Brugués y Aiguafreda con *M. proteus* y *M. vomerinus*.				
Ordoviciense	Caradoc	Pizarras grises de la Mora (Aiguafreda) con *Illoenus, Strophomena, Orthis Vespertilio* y *O. testudinaria*. Grauwacka poligénica de Pardinas con *Favosites, Cystiphillum* y *O. Actoniae*. Grauwacka de Moncada con *Favosites, Echinosphaerites balticus, Ptylodictya costellata, Orthis Actoniae* y *O. calligramma*.	—	Pizarras con *Orthis Actoniae* del valle de Ocino.		Pizarras calcaríferas de El Horno y Bayas con *Endoceras duplex*. Pizarras de Luarca, Bayas y Ferrero con *Calymene Tristani*. Bancos con minerales de hierro en Bayas, Peñas, Sierra de Barayo y Luarca.
	Llandeilo	Falta	—	—	—	
	Arenig	Pizarras negras de Malgrat y Capdella con *Arenicolites*.	—	—	—	Arenisca con *Scolithus* en Cabo-Busto, Arneilla, Cadebo, Fontaneira, Caroges y Canero.
	Tremadoc	Falta	sin fósiles	Pizarras arcillosas, verdosas, con *Asaphus* en Ateca. Pizarras con *Calymene Tristani* é *Illoenus*.	Toledo Ciudad Real Cáceres	Areniscas versicolores con *Linguiella Heberti*; pudingas y pizarras: Punta Rubia, Sierra Barayo, Canero, Concha de Artedo, etcétera.
		Falta	sin fósiles	Cuarcitas rojizas con *Bilobites, Vexillum* y *Lingula*	Cuarcitas rojizas en Toledo, Ciudad Real y Cáceres.	Cuarcitas con *Bilobites*.

bañarían Bohemia. La región catalana, y particularmente los alrededores de Barcelona, sirven de norma de la estratigrafía española, por haber sido aquella región pacientemente estudiada por Almera, quien, con la valiosa cooperación de Barrande, de Angelis, Barrois y Bergeron, ha podido establecer la cronología de los reducidos yacimientos fosilíferos, hallando una representación característica de casi todos los horizontes en que se subdividen los dos pisos del silúrico, esto es: del ordoviciense y del gotlandiense.

Del horizonte más inferior del ordoviciense (horizonte de Tremadoc) son las pizarras arcillosas. Las areniscas con *Tigilites* (nivel de Arenig) apenas si pueden separarse por la falta de caracteres paleontológicos suficientes para determinarlos. La parte superior es generalmente la más fosilífera, con *Orthis Actoniae* (horizonte de Caradoc), frecuentemente con grauwackas, ó pudingas cuarzosas: en Moncada y Pardinas.

El gotlandiense (E. de la fauna de Barrande) es conocido por las pizarras negras, ampelíticas, grafitosas ó carburadas, que contienen generalmente, y con abundancia, impresiones de *Graptolites;* con mucha frecuencia incluyen gruesos nódulos redondeados, compuestos de caliza espática obscura, con substancias piritosas, dentro de las cuales se encuentra la *Cardiola interrupta, Orthoceras,* etc., á veces llegan á ser completamente blancas, guardando perfectamente las impresiones orgánicas fosilizadas, luego acompañan á estas pizarras ampelíticas unas calizas negras, muy fosilíferas con *Cardiola interrupta*. En lo que se refiere á los *Graptolites,* hanse restablecido por Almera y Barrois los cuatro niveles de *Llandovery, Tarannon, Wenlock* y *Ludlow*.

La distribución de los terrenos silúricos en ESPAÑA no está bien determinada en nuestro mapa oficial, puesto que en su mayor parte deben las demarcaciones existentes corresponder al cámbrico. Su base desde la falla del Guadalquivir hasta las costas de Asturias y Galicia, está generalmente constituída por bancos de cuarcita muy compactos, y su resistencia á los agentes externos hace que los suelos en que predomina sean estériles y permanezcan incultos y despoblados. En Asturias y Galicia distingue Barrois unos bancos de areniscas de diversos colores con *Lingulella,* inferiores á estas cuarcitas, pero son accidentales y no aparecen más al S. Estas cuarcitas abundan en *Crucianas* ó *Bilobites, Scolithus, Tigillites,* etc., su espesor es muy grande y sus capas forman una sucesión de pliegues. A las cuarcitas sucede un tramo constituído principalmente por pizarras arcillosas con algunos bancos de areniscas y cuarcitas intercaladas, que la repetición de pliegues hace aparecer más numerosos en algunos lugares; en estas pizarras se encuentran: *Calimene Aragoi* y *C. Tristani* y algunos otros fósiles de la fauna segunda de Barrande, de modo que este tramo corresponde también al piso ordoviciense; su espesor es grande; entre las pizarras se intercalan grauwackas con menos frecuencia que en el cámbrico, y lo mismo que en Bretaña se encuentran en la base minerales de hierro en capas. Los dos tramos, cuarcitas con *Bilobites* y pizarras con *Calimene,* son los más constantes y los que constituyen el núcleo del silúrico en la meseta ibérica. Intercalados en esta formación vienen algunos lechos de pizarras negras; y en las rocas de este aspecto es donde, por lo general, aparecen los *Graptolites,* los que son más frecuentes en los tramos del silúrico superior. Forma el silúrico en las prov. de Logroño y Burgos, la Sierra de la Demanda, constituída casi exclusivamente por pizarras sin fósiles. Asoman también en las provincias de Soria y Zaragoza, inmediaciones del Moncayo; las rocas son allí cuarcitas con *Scolithus* y pizarras diversas con *Orthis* y *Lingula* correspondientes al piso inferior. En las manchas de las prov. de Guadalajara y Teruel se hallan los dos pisos, el inferior de cuarcitas con *Bilobites* y pizarras con *Calimene,* y el superior de ampelitas con *Monograptus priodon* y otros *Graptolites*. En la prov. de Madrid, al borde de la Sierra de Guadarrama, aparecen las cuarcitas con *Bilobites* y las pizarras con *Graptolites,* y en la de Segovia solamente estas últimas. A todo lo largo de los Pirineos, en la parte superior del sistema, se ha podido determinar el piso gotlandiense, con las dos facies de pizarras con *Orthoceras* en las prov. de Lérida y Barcelona. En la cordillera litoral de Cataluña asoma también el silúrico; la parte de esta región comprendida en la provincia de Barcelona ha sido pacientemente estudiada por el canónigo don Jaime Almera, que ha reconocido los dos pisos: el ordoviciense, constituído por pizarras con *Lingula, Orthis,* y el gotlandiense, con pizarras grises con *Graptolites* y calizas con *Orthoceras* y *Cardiola interrupta;* en la Memoria doctoral de M. Faura y Sans se detallan todos los yacimientos fosilíferos, en los que se han encontrado unas 150 especies. Asoma también el silúrico en las prov. de Castellón y Valencia y en las cercanías de Málaga, donde forma una mancha, poco estudiada todavía, y compuesta principalmente de pizarras.

Devónico. A causa de los movimientos caledonianos que tuvieron lugar entre el silúrico y devónico, hubo un levantamiento continental en las tierras del N. En los Pirineos, donde el devónico llega á tener proporciones considerables, se observa un tránsito insensible de las pizarras ampelíticas á las calizas carburadas silúricas, y de éstas á los estratos marcadamente devónicos que pasan á las calizas *griotte;* esto nos da idea de una transgresión lenta, que á medida que fueron hundiéndose paulatinamente los islotes cámbricos, por no llevar las aguas arrastres de ninguna clase, y por estar cargadísimas de carbonato de cal, éste se depositaría compacto, formando una sola masa y constituyendo en el seno del mar los terrenos devónicos. Las calizas *griotte* cubren á los estratos silúricos, inclusive, en algunos lugares, á una buena parte de los cámbricos; sin embargo, es de suponer que el descenso normal no llegó á una totalidad, sino que se formarían al final de este período algunos arrecifes coralinos y, además, en las islas que quedarían aún emergidas se desarrolló una exuberante vegetación, que debió ser el preludio de la que se extendió en los tiempos antracolíticos; en la cordillera pirenaica el devónico, lo mismo que en la Montagne-Noire, está en perfecta concordancia con el silúrico superior, y al parecer con el antracolítico, como en el Herault.

El devónico en ESPAÑA ocupa mucha menos extensión que el cámbrico y el silúrico. En las prov. de León y Oviedo es donde con más extensión y espesor se presenta, estando representados en Asturias todos sus pisos; forma en aquella región varias manchas de contornos irregulares, ya incluídas en el silúrico ó ya limitadas por éste y el antracolítico; el piso inferior comienza con un tramo de areniscas ferruginosas, á veces tan cargadas de óxido de hierro que se utilizan como mineral, y sigue con pizarras y calizas con *Spirifer histericus* (calizas de Nieva) y calizas con *Athyris* (caliza de Ferroñes); el piso medio es casi todo calizo (calizas de Arnao y de Moniello), con *Calceola sandalina,* y termina en Asturias con un tramo arenoso; el superior, también calizo en la base, con *Spirifer Verneuilli,* termina con un tramo arenoso, así como el anterior en Asturias. Según apreciaciones de Barrois, el espesor de las formaciones devónicas en Asturias equivale á unos 800 m., y su riqueza en fósiles es muy notable. En el N. de León asoman también las areniscas ferruginosas del tramo inferior. En otras comarcas de la meseta ibérica el devónico ocupa espacios muy reducidos, incluídos, por lo general, en las manchas silúricas. Al N. de la prov. de Palencia, y penetrando en la de Santander, asoma una faja estrecha de terreno devónico y compuesta en la base de areniscas

y psamitas, á las que se sobreponen calizas con *Athyris* y con *Phacops latifrons,* de los pisos medio y superior. En la prov. de Cáceres, en Aliseda, existe una mancha devónica con areniscas y calizas con *Spirifer disjunctus,* relacionadas con criaderos de fosforita. En las cercanías de Almadén forma el devónico varias fajas estrechas de areniscas calíferas y calizas con abundantes fósiles, *Spirifer Pellicoi, Pleurodictium problematicum,* correspondientes en su mayor parte al piso inferior. En Bélmez (Córdoba) se encuentra el piso superior con pizarras y calizas con *Spirifer Verneuilli.* En la prov. de Cuenca hay también un asomo devónico con areniscas, calizas arcillosas y calizas puras con *Spirifer histericus, Leptaena Murchisoni* y otras especies del piso inferior que, como vemos, es el más constante en la meseta. Otra faja estrecha aparece en las prov. de Zaragoza y Teruel entre rocas silúricas; contiene pizarras verdosas en la base y termina con calizas del piso inferior con *Spirifer Pellicoi* y *Leptaena Murchisoni.* En Navarra asoma nuevamente el devónico en varias manchas cerca de Zulbilla y Urdax en Roncesvalles y en otros varios puntos, estando representado el piso inferior por pizarras grauwackas y calizas y el medio sólo por calizas. Al devónico corresponden probablemente algunas calizas que sobre las pizarras silúricas asoman en el término de Irún, cerca del Bidasoa. En la cordillera litoral de Cataluña se ven varias manchas devónicas estudiadas por Almera; en los alrededores de Barcelona son varios los islcos devónicos figurados en los mapas de Almera, á saber: al NO. de Gavá, en las inmediaciones de la ermita de Brugués, hay un manchón en el cual se han descubierto fósiles en el horizonte inferior, cuyo espesor es de unos 30 m.; en la cima de Rocabruna y en el fondo de Aurioles, debajo de otro más superior y menos fosilífero, siendo este uno de los principales yacimientos del gediniense; las calizas *griotte* del Putxet y del Turó Falcó de Vallcarca, con algunos *Orthoceras* y abundantes tallos de *Encrinus,* las cuales se explotan en canteras, corresponden al devónico medio; en Santa Creu d'Olorde están representados varios horizontes; en el límite de la prov. de Barcelona con la de Gerona, en el manchón paleozoico que separa las dos zonas arcaicas costeras, en el trayecto de Malgrat á Pineda y Orsavinyá, hay varios afloramientos de caliza *griotte,* metamorfoseada en su mayor parte. En la prov. de Gerona, en las montañas de Sant Juliá de Ramis, próximas á la capital, existen estratos devónicos con *Orthoceras* y *Encrinus.* En la sierra interior, paralela á la costera, que tiene su origen en el Montseny, desde el NE. de La Garriga hasta el N. de Samalús, sigue una extensa formación de caliza *griotte* devónica. Esta formación devónica comprende en los Pirineos extensos manchones. V. PIRINEOS.

La ext. superficial del devónico en ESPAÑA es de 3,973 kms.² y para la mayor comprensión de sus relaciones estratigráficas reproducimos un cuadro formulado por el doctor M. Faura y Sans, tan sólo de aquellas regiones estudiadas con detenimiento por Almera, Vidal, Dalloni, Barrois y Bertrand, respectivamente:

SINCRONISMO DE LOS TERRENOS DEVÓNICOS

Pisos	Cataluña	Alto Aragón	Asturias
Fameniense ..		»	Arenisca de Cué (150 m.)
Frasniense ...	Caliza *griotte* rojiza de Puig-Llansada con políperos, *Goniatites* y *Hercoceras.*	Calizas de Renanué y de Pic-Blanc con *Rhyn. cuboides, Productella, Buchiola retrostriata, Spirifer Verneuilli.*	Caliza de Cangas con *Spirifer Verneuilli* (100 m.)
Givetiense		»	Arenisca con *Gosseletia.*
Eifeliense	Calizas *griottes* grises y rojizas con *Tentaculites irregularis, Poteriocrinus minutus, Orthoceras* y *Goniatites.* En el monte Taga y Putxet.	Caliza con políperos silíceos. Caliza con *Bronteus.* *Griottes* con *Anarcestes* y *Agoniatites.* Calizas con *Spirifer cultrijugatus.*	Caliza de Moniello con *Calceola* (150 m.) Caliza de Arnau con *Spirifer cultrijugatus* (100 metros).
Coblenciense ..	Grauwacka arcillosoferruginosa con impresiones de *Atrypa reticularis, Orthis Beaumonti y Cyathocrinus pinnatus.* Seo de Urgel.	Pizarras y grauwackas con *Fenestella, Spirifer Pellicoi, Phacops Potieri.*	Caliza de Ferroñes con *Athyris* (200 m.) Pizarras y calizas de Nieva con *Spirifer hystericus* (150 m.).
Gediniense ...	Filadios calizos, grises, de Vallcarca, Moncada y Santa Creu d'Olorde con *Tentaculites Geinitzianus.*	Pizarras con *Tentaculites* de Cerler.	Arenisca ferruginosa de Furada (200 metros).—*(Tannusiense).*
	Pizarras arcillosas de Brugués y c'an Amigonet con *Tentaculites, Phacops miser, Ph. fugitivus, Leptaena corrugata* (edad E. de Bohemia).		

Antracolítico. Al acentuarse aquellos grandes plegamientos iniciados en los períodos anteriores, elevóse en esta época el eje de resistencia que pasa por los Pirineos; restringióse, en su consecuencia, el dominio del mar, quedando las aguas marinas estancadas en los pliegues sinclinales cerrados. Interesantes son los depósitos carbónicos y dudosos los supuestos pérmicos en ESPAÑA, ya que es opinión muy corriente que el pérmico marino no es conocido en ESPAÑA tal como lo supusieron en un principio Verneuil y Collomb. El antracolítico inferior, que correspondería, según la denominación antigua, al carbónico, está bien estudiado en ESPAÑA, siendo su extensión muy reducida. En los retazos que han quedado dispersos en las inmedia-

SINCRONISMO DE LOS TERRENOS ANTRACOLÍTICOS, SEGÚN EL DOCTOR M. FAURA Y SANS

Pisos	Sierra Morena	Asturias	Alto Aragón	Cataluña
Pérmico.	—	—	?	(?) Entre el Noguera Pallaresa y el Ribagorzana (= *Rothliegende* de los alemanes, según Vidal). — (= *Thuringiense*, según Caralp) (?) Calizas con políperos, Navinés (Mengel).
Carbónico — Estefaniense		Flora del hullero superior en Tineo.		Pizarras carbonosas del Mas de Molló (Camprodón) con *Pecopteris Candollei, P. feminaeformis, Linopteris Germari*, etc. Cuenca hullera de San Juan de las Abadesas con *Sphenopteris cristata, Pecopteris cyathea, Odontopteris minor, Toeniopteris jejunata, Annularia spicata, Calamites, Sigillaria, Cordaites*, etc. Falta en los alrededores de Barcelona.
Carbónico — Westfaliense	Complejo de pudingas, conglomerados, hulla y pizarras carbonosas con *Calamites, Sphenopteris furcata, Sphenopteris tridactylites, Cyclopteris varians, Alethopteris major, Lepidodendron*, etc.	Horizonte de Sama: Pizarras con *Bellerophon*; = Estratos con una flora del hullero medio. Horizonte de facies marina de Leña.	Pizarras y areniscas con plantas fósiles en el río Escaza y en el Plá dels Estanys.	Pizarras ampelitosas de Aguiró (Lérida), con *Sphenopteris obtusiloba, Pecopteris plumosa, Neuropteris heterophylla, Neuropteris obliqua, Linopteris tenuifolia, Annularia stellata, Calamites*, etcétera. Falta en los alrededores de Barcelona.
Dinantiense — Viseano	Grauwackas del Culm. Caliza carbonífera en la Sierra de Espiel y Bélmez, con *Rhynchonella pleurodon, Spirifer basalticus, Productus giganteus, Productus striatus, Productus fimbriatus* y políperos.	Caliza con *Poteriocrinus*. *Griottes* con *Phillipsia* y *Gliphioceras crenistria*.	Pizarras y areniscas con plantas del Culm. Caliza con *Phillipsia* y *Glyphioceras*.	(?) En Bellver, *Dictyodora Liebeana* (Roussel) Grauwackas grises con *Calamites, Phillipsia Archaeopteris*: Vallcarca y Putxet. Grauwackas amarillentas con *Productus*. Samalús.
Dinantiense — Tornasiano	—	—	·	Liditas negras de Surroca, sin nódulos. Liditas con nódulos fosfatados de Thaús (Lérida). Liditas con nódulos fosfatados de Santa Creu d'Olorde y Turó de Montagut en Malgrat.

ciones de los depósitos devónicos hanse podido definir todos los pisos merced á las investigaciones de no pocos geólogos nacionales y extranjeros. No han quedado colmados, con datos paleontológicos, los vacíos que en toda nuestra Península se observan entre el carbónico y triásico, por ser borrosas las soluciones de continuidad estratigráfica y semejantes los caracteres petrográficos. A los trastornos hercinianos, que tendrían lugar en la península Ibérica al final del carbónico, son debidos los grandes depósitos hulleros, que en varias regiones tienen un espesor considerable. El levantamiento sería progresivo; y en la época pérmica, en la cual se preparó la transición de la era primaria á la secundaria, la emersión fué total, probablemente formando parte nuestra Península de un continente que se extendería por el hemisferio N. La composición petrológica del carbonífero es muy sencilla, pues todas sus rocas se reducen á pizarras arcillosas, areniscas calizas y conglomerados; estos últimos en sus dos variedades, una esencialmente cuarzosa, propiamente llamada *pudinga*, y otra de elementos casi todos calizos, llamada *gonfolita*. Las diferencias entre la fauna carbonífera y la devónica consisten en la presencia de foraminíferos, representados por gran abundancia de *fusulinas* en la caliza de montaña ó metalífera de la cordillera cantábrica. Más claramente que en el devónico se encuentran en el carbonífero de la misma región tres especies de esponjas: *Sollasia ostiolata, Amblysphonella Barroisi* y *Sebargasia carbonaria*, que debieron de vivir á poca profundidad de los mares de la base del hullero ó del fin de la caliza de montaña. Casi tanto como en aquel sistema abundan los coralarios en los tramos inferiores del carbonífero; es notable que hasta ahora sólo en el carbonífero de ESPAÑA y en el de Silesia es donde predominan, por su número y variedad de especies é individuos, los coralarios rugosos con columnilla. En algunos horizontes del carbonífero inferior es mucho mayor que en la fauna devónica la riqueza individual de los *crinoides*, pues existen bancos sublaminares como los de Pría (Asturias), formados únicamente por trozos de artejos de *Poteriocrinus* y *Gyathocrinus*. Los briozoarios escasean mucho más en el carbonífero de ESPAÑA que en el devónico. Menos abundantes en este sistema que en el anterior son los braquiópodos, figurando en primera línea los géneros *Productus* y *Spirifer*. Desde el carbonífero comienzan á ser abundantes los lamelibranquios; en el hullero inferior es notable la *Carbonarca Cortazari* y en el medio la *Naiadites Tarini*. Al hullero inferior corresponden la mayor parte de los

gasterópodos carboníferos; uno de ellos, el *Platyceras neritoides*, procede del mármol amigdaloideo; los otros pertenecen á los géneros *Naticopsis*. En el hullero medio se han recogido cinco especies; una de ellas, el *Bellerophon navicula*, es también propio del hullero inferior. Los fósiles que mejor caracterizan el mármol amigdaloideo son los *Goniatites*, de los cuales se han obtenido varias especies, siendo la más frecuente el *G. crenistria*, asociado al *Orthoceras giganteum*; en el hullero inferior sólo están representados los cefalópodos por el *Nautilus dorsalis*. En este sistema escasean mucho los trilobites, próximos á extinguirse.

Las especies vegetales, tan importantes en este sistema, son numerosas; las más frecuentes son las siguientes: *Calamites approximatus, Calamocladus longifolius, C. equisetiformis, Sphenophyllum emarginatum, Neuropteris gigantea, N. heterophylla, Alethopteris lonchitica, A. serlii, Lepidodendron aculeatum* y *Sigillaria mammillaris*, del hullero medio; *Calamites Suckowi, C. cistii, Annularia sphenophylloides, A. longifolia, Neuropteris Scheuchzeri, Neuropteris flexuosa, Pecopteris Miltoni, Lepidodendron dichotomum, Sigillaria tessellata, S. elegans* y *Stigmaria ficoides*, de los tramos medio y superior; *Calamites cameformis, Pecopteris polymorpha, P. dentata. P. arborescens, Goniopteris raguta, Alethopteris aquilina, A. Grandini, Dictyopteris Brongniarti* y *Walchia piniformis*, de los niveles más altos.

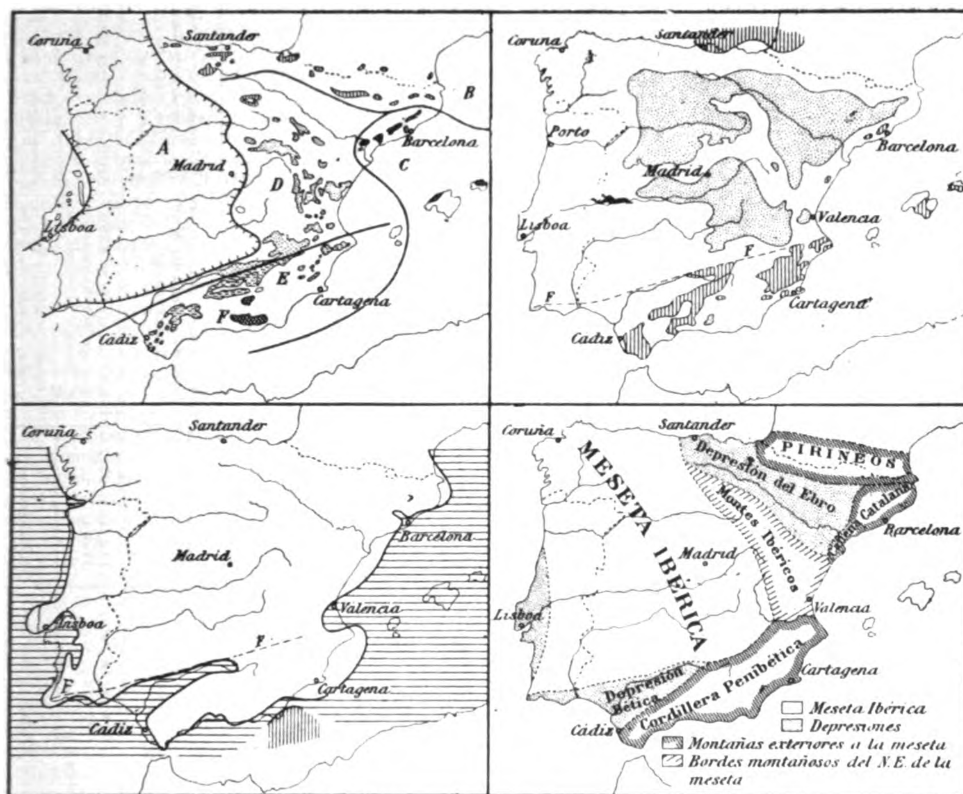
Lo mismo que en otros países, el sistema carbonífero se inició en ESPAÑA por un período marino, cuyo elemento principal, pero no exclusivo, es la caliza. A este período siguió otro continental en el que se desarrollaron bosques de rica vegetación palúdica, los cuales fueron inundados ó destruídos á intervalos más ó menos largos por invasiones marinas. La facies marina del inferior, ó sea la caliza carbonífera ó de montaña, que en realidad debe atribuirse al devónico, se encuentra con espesores enormes en los Picos de Europa, confines de las prov. de León, Oviedo, Santander y Palencia, extendiéndose, además, en varias ramificaciones por las dos primeras, donde forma las cúspides de varias sierras ó cordales.

La ext. superficial del antracolítico en ESPAÑA es de 10,664 kms.[1] El Culm aparece en Asturias conteniendo capas de hulla, y sin ellas se encuentra muy desarrollado en la prov. de Huelva. Al piso medio corresponde la parte más rica de la cuenca de Asturias, las del N. de León y Palencia y la de Espiel y Bélmez, en Córdoba; el superior, la cuenca de Puertollano y la de Villanueva del Río, aunque esta última parece también corresponder al piso medio. El sistema carbonífero aparece también en la zona pirenaica, estando principalmente representado el piso superior con capas de hulla en la prov. de Gerona (V. *Hulla* en este mismo artículo). En el mapa geológico general no consta manchón alguno en la cordillera costera catalana, ni en su paralela interior; solamente están representados algunos de los pirenaicos, y aun no muy bien figurados en toda su extensión. En el mapa de Almera hay varios isleos muy reducidos que han sido fijados con escrupulosa precisión. Las grauwackas gris-obscuras, esencialmente cuarzosas, reaparecen también en la cordillera media inferior, paralela á la costera; en la parte alta del torrente Massaguer, entre Samalús y Cánoves, Almera descubrió recientemente una potente formación dinantiense con fósiles muy bien conservados; á este mismo horizonte Pruvost ha atribuído la posición de los estratos purpurios de ca'n Puig del Papiol que habían sido atribuídos erróneamente al Tremadoc del ordoviciense. En la cordillera pirenaica los sedimentos antracolíticos se encuentran escalonados y alineados en serie en toda su longitud, lo mismo en la vertiente francesa que en la española (V. PIRINEOS). M. K. Bertrand ha señalado dos bandas muy anchas que atraviesan el Alto Garona cruzando el Valle de Arán, que han sido afectadas por un profundo metamorfismo, siendo los elementos predominantes la caliza compacta gris y cristalina con algunos silicatos, y las cuarcitas obscuras. En la provincia de Huelva no aparecen ni la caliza de montaña ni los pisos medio y superior, pero el Culm se extiende en más de 1,000 kms.[2], compuestos esencialmente de pizarras arcillosas y grauwackas, rocas que con frecuencia se encuentran metamorfoseadas y toman aspecto semejante á la del cámbrico, sobre todo en la proximidad de los pórfidos que las atraviesan; se encuentran varias especies de *Posidonias*, entre ellas *P. Beckeri*, muy característica del período, así como *Goniatites* y otros fósiles; en esta formación existen varios yacimientos de piritas ferrocobrizas. La misma mancha se extiende á Portugal, llegando hasta las costas del Atlántico.

Era mesozoica. Triásico. Con este sistema da principio la serie secundaria y no hay otro que en la clasificación haya tenido y siga teniendo en ESPAÑA mayores modificaciones, tanto en extensión como en profundidad, presentando la mayor variedad de rocas, y de aquí su aspecto abigarrado, no sólo en cada cada uno de sus tramos, sino en todo su conjunto. Las señales del reino vegetal, en el que hace su aparición la conífera *Voltzia*, se reducen á helechos que todavía continúan, á las equisetáceas, que con muy poca abundancia se encuentran en contadas localidades donde aparece la arenisca roja del tramo inferior, y á ciertos chondrites ó fucoides que con profusión se hallan formando una masa compacta en ciertos bancos de caliza ó asociados á otros restos en las capas muy delgadas ó tabulares del Muschelkalk. En cuanto á la fauna en los tramos medio y superior, hay distribuídas en total unas pocas especies, en las cuales predominan los lamelibranquios de los géneros *Myophoria, Gervillia, Mytilus, Avicula, Pecten, Daonella, Arca, Nucula, Terquemia, Lima* y *Posidonomya*. Siguen á éstos en importancia específica los *Trachyceras, Ceratites, Hungarites* y *Nautilus*; los braquiópodos están representados por los géneros *Terebratula, Lingula* y *Spiriferina*; de los gasterópodos sólo se han hallado especies de *Natica, Rissoa* y *Turritella*, y á éstos se añade un *Acroura* y unos equinodermos dudosos, un *Encrinus* y un *Cidaris*.

Todavía subsisten grandes desacuerdos acerca de la división en tramos de este sistema, pues mientras unos geólogos se sujetan á la primitiva clasificación alemana en las tres edades *Arenisca roja, Muschelkalk* y *Keuper*, otros admiten las dos de D'Orbigny en *Conchífero* y *Salífero*, y no faltan quienes prefieren cuatro secciones, suponiendo que sobre el keuper existe un nivel cuyo tipo corresponde á las calizas de San Casiano, en el Tirol.

La extensión aproximada del triásico en ESPAÑA es de 28,000 kms.[3]; aparece dividido en multitud de manchas distribuídas al E. y al S. de la meseta ibérica, denotando que ésta se hallaba emergida desde el fin de la época carbonífera. Muchas de estas manchas se comunican indudablemente por debajo de las formaciones más modernas que las cubren; otras son retazos de depósitos más extensos destruídos por los agentes externos, y otros pueden haberse constituído en cuencas independientes de área muy reducida. En la zona central y en el litoral de Asturias hay unos cuantos asomos triásicos que deben unirse por debajo de las capas jurásicas; el más occidental toca á Avilés y el más extenso se encuentra en Villaviciosa; el primero, compuesto de margas abigarradas atribuídas al piso superior, apoya sus capas horizontales en discordancia sobre el devónico; el segundo, en que está representado el piso inferior por conglomerados cuarzosos y areniscas rojas y el superior por margas, descansa



1. Repartición del triásico. — 2. Repartición del oligocenico y miocénico. — 3. Extensión del mar pliocénico, según Douvillé. — 4. Constitución geográfica de la península Ibérica, según Pacheco

en discordancia sobre el carbonífero. No aparece el Muschelkalk en Asturias y es el piso superior el más constante, compuesto principalmente de margas rojizas. Son dignas de mencionarse las brechas de porfirita micácea, llamadas *mimófiros*, que se intercalan entre las pizarras hulleras y estas margas rojizas en varios puntos de Asturias; Barrois cree que los mimófiros son pérmicos, por su semejanza con los de otras regiones; desde los confines de Asturias, pasando al N. de Cabuérniga y Villacarriedo y al S. de Torrelavega, cruza de O. á E. gran parte de la prov. de Santander una faja triásica de más de 70 kms. de longitud con ancho medio de 2. En su extremo occidental cerca de la Hermida, encaja entre el jurásico y el carbonífero, quedando luego circunscrita por el cretácico y por asomos ofíticos; al S. de esta faja asoman entre el jurásico otras tres manchas triásicas, siendo la más meridional la de Reinosa. Otra más extensa aparece en los confines de la prov. de Palencia, y entre ésta y la de Reinosa hay otras varias de dimensiones muy reducidas. Tampoco en la prov. de Santander aparece el Muschelkalk; el piso inferior, constituído por areniscas rojas y algunos conglomerados, es el más constante, estando representado en algunos puntos el superior por margas abigarradas y calizas cavernosas. En la parte oriental de Guipúzcoa asoman dos manchas, una al E. de Tolosa y otra en Oyarzun y al S. de Irún; en estas manchas triásicas predomina también el piso inferior constituído por areniscas rojas y grandes bancos de conglomerados con cantos de cuarzo cementados por arcilla ferruginosa, existiendo también margas abigarradas y en Navarra calizas magnesianas. Con caracteres semejantes siguen las rocas triásicas en la vertiente meridional de los Pirineos por las provincias de Huesca y Lérida (V. PIRINEOS). En la cordillera litoral de Cataluña aparece el triásico con sus tres pisos bien caracterizados, conglomerados y areniscas rojas en el inferior, calizas con *Ceratites*, *Natica gregaria* y *Terebratula vulgaris*, en el medio y margas irisadas con yesos en el superior coronado en algunos sitios por calizas con fucoides; desde el Montseny á Montserrat se extiende una faja de ancho desigual,

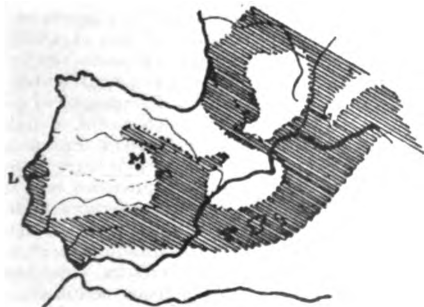


Pliegue sinclinal en el Muschelkalk del Fabioler (Mallorca)

Cuadro sincrónico de los terrenos triásicos de la provincia de Tarragona en relación con los del resto de España, por S. Vilaseca

Pisos		Provincia de Tarragona	Provincia de Barcelona		Valencia	Mallorca	Menorca	Alpes orientales del Sur		Alemania	
Keuper	Noriense	Calizas brechoides y dolomíticas	—	—	Dolomía.	?Caliza brechoide.	Caliza dolomítica.		Dolomías de *Worthenia solitaria*.		Arcillas, yesos y sal gema. Calizas de *Myophoria Raibliana*.
	Carniense	Margas, arcillas yesíferas y carniolas.	Margas, yesos y carniolas.	Carniolas irisadas.	Carniolas. Margas irisadas.	Carniolas. Arcillas irisadas yesíferas.	Margas pétreas.		Margas con *Ostrea Montis Caprilis*. Dolomía de Schlern. Toba de *Arcestes* y *Pachicardia*.		
Muschelkalk	Ladiniense (Tiroliense)	Calizas tabulares de fucoides, *Cidaris* y *Daonella*.									
		Calizas pizarrosas de bivalvas.	Capitas calizas con *Natica gregaria*, *Chemnitzia Avicula*, *Cassianella*, *Pecten*, etc.	Calizas de fucoides y *Natica gregaria*.		Calizas pizarrosas de fucoides.	? Caliza con *Daonella*.	St. Cassian	Calizas con *Trachyceras Aon*, *Joanites Joanis Austriae*, etc.	Lettenkohle	Formaciones salobres margosas; marinas con *Myophoria Goldfussi*. Intercalaciones de carbón. Restos de vertebrados.
		Calizas con *Protrachyceras*, *Chemnitzia*, *Turbonilla*, *Daonella Lommeli*, *Anaulocidaris Faurai*, etc.			Caliza pizarrosa con *Daonella*.			Wenger	Calizas con *Protrachyceras Archelaus*, *Daonella Lommeli*, etc.		
		Calizas dolomíticas de *Pecten discites*, *Myophoria*, etc.	Calizas dolomíticas y de fucoides.			Calizas pizarrosas con *Daonella Lommeli*.	Calizas con *Protrachyceras Curionii* y *Prot. Vilanovae*.	Buchenstein	Calizas con *Protrachyceras Curionii*, *Prot. Reitzi*, etc.	Hauptmuschelkalk	Calizas de *Ceratites nodossus*, *Hoernesia socialis*, *Pecten discites*, etcétera. Calizas con *Encrinus liliformis*.
		Calizas de fucoides.									
		Arcillas yesíferas.	Arcillas yesíferas y psammitas rojas.	Areniscas margosas yesíferas							
	Virgloriense	Calizas de fucoides.	Calizas de fucoides.	Calizas con *Myophoria* y *Lingula*.	Calizas de fucoides con *Myophoria*, *Hoernesia*, etc.	Caliza sin fósiles. Caliza de fucoides y *Hoernesia*.	Calizas de fucoides.		Dolomía con *Diplopora pauciferata* y gastrópodos.	Anhydritengrup	Depósitos lacustres de anhidrita y sal gema.
		Calizas con *Myophoria intermedia*, *Mytilus* y *Gyroporella*.	Calizas con *Myophoria*, *Myoconcha* y *Lingula*.	Calizas nodulosas y compactas con *Mentzelia Mentzeli* y *Ceratites*, cf. *antecedens*.	Calizas dolomíticas.	Caliza encrinítica.	Calizas con *Ceratites*.				
		Calizas dolomíticas y de fucoides.	Calizas tabulares dolomíticas.			Calizas dolomíticas sin fósiles.	Falta.		Caliza arenosa con *Ceratites binodosus*, *Mentzelia Mentzeli*, *Coenothyris*, etc.	Wellenkalk	Dolomía de *Ceratites trinodosus*, *C. antecedens*, *Myophoria orbicularis*, etc.
		Arcillas y yesos.			Arcillas yesíferas.						
Buntsandstein	Werfeniense	Arenisca abigarrada.	Arenisca abigarrada.	Areniscas abigarradas.	Arenisca abigarrada.	Arenisca abigarrada.	Arenisca abigarrada.		Pizarras, areniscas y dolomías con *Myophoria costata*, *Tirolites cassianus*, etc.		Arcillas y calizas fosilíferas. Areniscas sin fósiles.
		Conglomerados.	Conglomerados.	Conglomerados.		Falta.	Conglomerados.		Margas con *Myophoria laevigata*, *Posidonomya Clarai*, etc.		Arcillas y areniscas rojas.

oculta en un trozo bajo la montaña de Sant Llorens de Munt, faja que se apoya sobre el granito y las pizarras paleozoicas y queda cubierta por los conglomerados eocénicos; otra mancha se extiende entre Castelldefels y Martorell. Cubierto por el cretácico y formaciones más modernas, reaparece el terreno triásico con los mismos caracteres en la prov. de Tarragona, donde forma varias manchas, que han sido estudiadas recientemente por Vilaseca. El triásico contornea el terreno silúrico de la Sierra de la Demanda en las provincias de Burgos y Logroño, y asoma también en el Moncayo, apareciendo el piso inferior compuesto de conglomerados y areniscas rojas, y el superior de calizas magnesians ó carniolas. Varias fajas triásicas de composición análoga asoman entre el silúrico y el jurásico ó el cretácico en la cuenca del Jalón. Más superficie ocupa la mancha que se extiende por Sigüenza y Molina de Aragón y en la cual están caracterizados los tres pisos, pudiendo servir como ejemplo el corte trazado por Medinaceli en que, según Palacios, se encuentran en orden ascendente: 1.° areniscas rojas; 2.° Muschelkalk; 3.° margas del keuper con cristales de aragonito y vetillas de yesos, y 4.° carniolas. Continuación de esta mancha, cubierta por terrenos jurásicos, deben ser los que reaparecen más al SE. en las prov. de Teruel, Cuenca, Valencia y Castellón. En esta última constituyen las rocas triásicas las Sierras de Espina y Espadón. Algunas manchitas triásicas del piso inferior se descubren entre el terreno terciario lacustre de la Mancha, adquiriendo gran extensión el sistema en el Campo de Montiel y la Sierra de Alcaraz, donde en orden ascendente se compone de areniscas rojas, margas con yesos intercalados y calizas magnesianas con un espesor total de más de 200 m. Al S. de Sierra Morena las areniscas triásicas en capas horizontales cubren en varios sitios el granito y las pizarras silúricas y cámbricas. En el SE. de la Península, ó sea en toda la zona afectada por el levantamiento de Sierra Nevada, el triásico participa de la facies alpina, siendo calizas y dolomías las rocas dominantes en multitud de asomos. Uno de los más extensos es el de Sierra de Gador (Almería), notable por sus yacimientos metalíferos. Hay también margas yesíferas semejantes á las del keuper y todas las capas se hallan violentamente trastornadas. Es dudoso que pertenezcan realmente al triásico todas las manchas que en las prov. de Cádiz y Sevilla aparecen en contacto con rocas ofíticas y están constituídas por margas y arcillas abigarradas y yesos que pueden haber



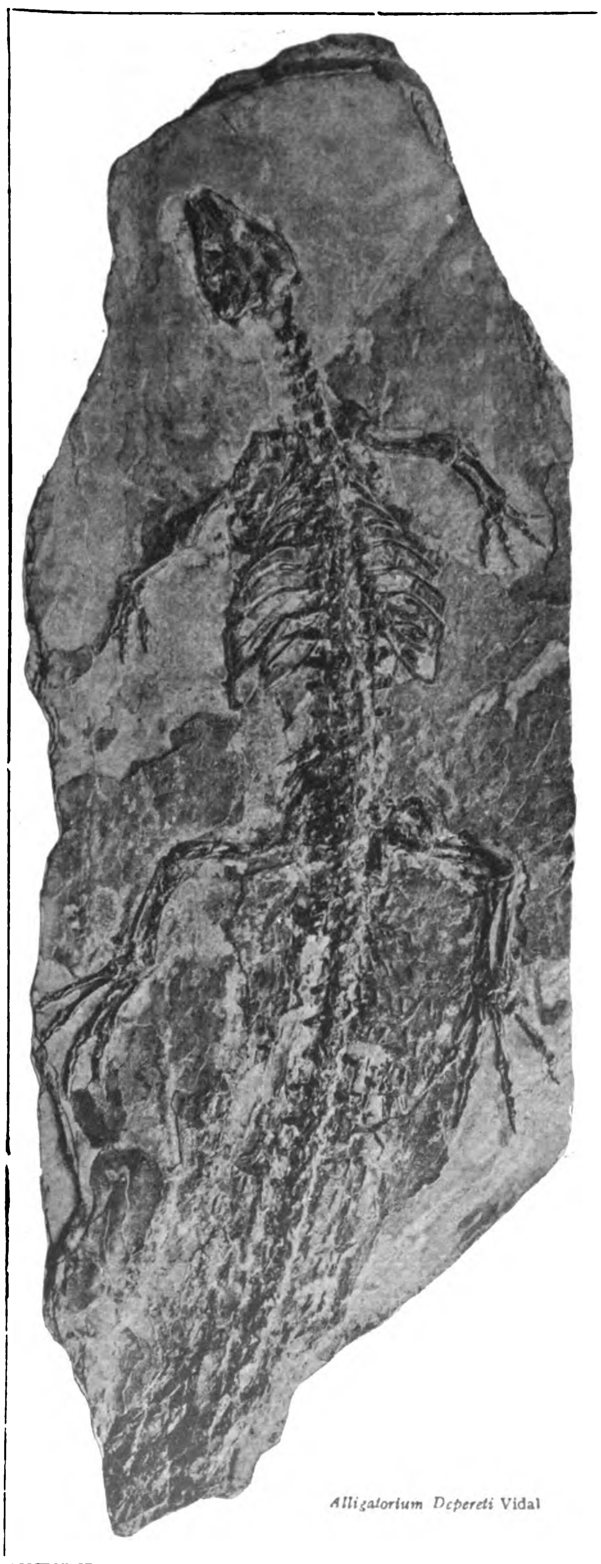
España en el kimeridgiense

resultado del metamorfismo que las rocas eruptivas han ejercido sobre formaciones más modernas. En la isla de Mallorca, Darder ha publicado recientemente una monografía sobre los terrenos triásicos.

Jurásico. Consideraremos como parte integrante del jurásico el liásico, é incluiremos también como perteneciente á aquél la zona de transición del triásico al jurásico, de tal manera que dividiremos todo el sistema de que tratamos en cuatro partes, á saber: *Infraliásico, Liásico, Jurásico medio* y *Jurásico inferior*. Sencilla es en extremo la composición petrológica del jurásico, pues, por regla general, sus principales elementos se reducen á dos rocas, que son: las calizas y las margas, casi siempre repetidas veces alternantes; y como, además, las calizas son, por lo general, arcillosas y las margas con frecuencia presentan la compacidad y cohesión de las calizas, no hay sistema que como éste tanta uniformidad muestre en su aspecto. También contribuyen á dar mayor variedad al conjunto, las brechas, arcillas y areniscas, que son más frecuentes en los tramos superiores; las pudingas escasean, pero en ciertos tramos jurásicos de la región central se asocian á las areniscas, así se hallan en Asturias.

El sistema de que se trata es proporcionalmente mucho más rico en restos orgánicos que el triásico que le precedió. Del reino vegetal que vivió en aquellas edades apenas quedaron huellas en los sedimentos de la Península. Como en todas las formaciones, á excepción de la hullera, los fósiles que más abundan son los moluscos; entre éstos, especialmente, los ammonítidos. Después de los cefalópodos figuran en segundo término los braquiópodos y lamelibranquios, siendo, por el contrario, relativamente escasos los gasterópodos. Los peces sólo están indicados por dos especies de *Sphenodus*, y de los saurios sólo se citan restos de un plesiosauro y de un megalosauro en Villaviciosa (Asturias). El liásico inferior está mucho menos extendido y es menos fosilífero que el liásico medio y éste menos que el superior. El bajociense y el titónico son los que con mayores extensiones y más riqueza de especies se muestran; les siguen en importancia, tanto en el sentido vertical como en el horizontal, los pisos caloviense y oxfordiense y se encuentran más reducidos los restantes.

La super. aproximada del jurásico en ESPAÑA es de 19,318 kms.² La distribución del jurásico en ESPAÑA es en conjunto muy semejante á la del triásico, pues asoma en numerosas manchas contorneando la meseta, sin penetrar en ella. En el litoral de Asturias, entre Avilés, la Pola y Colunga, se halla extendido el liásico, descansando sobre el keuper y constituído por calizas blanquecinas y negruzcas, algunas areniscas y un conglomerado cuarzoso llamado en el país *piedra faluda;* las capas inferiores apenas contienen fósiles y se atribuyen al liásico inferior ó al sinemuriense; en las otras se encuentran especies correspondientes al liásico medio y al superior. En la prov. de Santander no existe de este sistema más que el liásico, representado por sus tres pisos inferior, medio y superior, en una zona triangular recubierta en parte por el cretácico, entre Cabuérniga y Villacarriedo; compónese el liásico santanderino de calizas arcillosas y margas de colores obscuros, dolomías y algunas areniscas y conglomerados. Más al O. hay en la misma provincia y en sus confines con la de Vizcaya varios asomos liásicos debajo de las rocas del cretácico inferior y ocupando espacios demasiado reducidos para figurar en el mapa; y lo mismo sucede en Guipúzcoa, cerca de Aizarna, demostrando que el liásico debe hallarse inmediatamente debajo del cretácico en la extensa zona que esta formación ocupa en la prov. de Santander y en las Vascongadas. En Tolosa y sus contornos es donde el jurásico presenta más amplitud que en toda la región vascongada; todos los fósiles hallados en la mancha jurásica de Tolosa corresponden al liásico medio ó piso charmutiense, abundando el *Pecten aequivalvis*. La mancha jurásica de Tolosa se prolonga hasta Navarra y bifurcándose penetra una rama en el Baztán hasta tocar con el triásico en los Alduides; la otra más


Alligatorium Depereti Vidal

al S. cruza el puerto de Velate; al S. de la última hay dos asomos jurásicos muy reducidos entre el cretácico. En los Pirineos de Aragón sólo está representado el liásico en dos islotillos constituídos por calizas margosas que asoman junto á Cataluña en la margen derecha del Noguera Ribagorzana. En la prov. de Lérida hay varios asomos jurásicos, encontrándose los más al N. en la Sierra de Cadí, donde forman dos fajas dirigidas de O. á E.; la más septentrional mide más de 80 kms. de longitud, apoyándose por el N. en el triásico y ocultándose al S. bajo el cretácico; contiene en su base calizas negras y amarillentas atribuídas al liásico inferior ó al infraliásico y sobre ellas calizas arcillosas con fósiles del liásico medio y superior; paralelamente á estas fajas y más al Mediodía se encuentran en la provincia de Lérida otras manchas liásicas de igual composición, siendo las más notables la que está sit. en el valle del Vansa, afl. del Segre, y la que asoma en las márgenes de este río, entre Coll de Nargó y Oliana; en la vertiente S. del Montsech, en la misma provincia, aparece una sucesión regular de capas, buzando al N. desde el liásico al eocénico inclusive; sobre el jurásico medio se encuentra una caliza litográfica en que se han descubierto muchos fósiles característicos del piso kimeridgiense, corresponde al mismo nivel que la célebre caliza litográfica de Solenhofen (Baviera), y como ésta, contiene fósiles en perfecto estado de conservación; entre las plantas fósiles hay helechos y *Zamites*, los peces son numerosos, correspondiendo á especies nuevas en su mayor parte, y es muy notable el hallazgo de un batracio *(Palaeobatrachus Gaudryi)*, género que se creía no haber aparecido hasta muy entrada la Edad terciaria (V. MONTSECH, t. XXXVI, págs. 769-773). En Figueras (Gerona) existe una manchita aislada de terreno liásico, rodeada por el eocénico y el cuaternario; forma una loma alargada en cuyo extremo está edificado el castillo: las rocas que la componen son calizas obscuras y margas amarillentas y todos los fósiles determinables; corresponden al liásico medio, abundando *Rhynchonella tetraedra, Pecten aequivalvis*, etc. Resulta de lo expuesto que en toda la zona pirenaica está representada la parte inferior del sistema, ó sea el liásico, siendo el piso charmutiense el más constante y mejor caracterizado por sus fósiles, y que los mares de los períodos oolíticos apenas dejaron sedimentos, pues la caliza kimeridgiense del Montsech es una formación lacustre ó fluviomarina. La mancha más extensa penetra en la prov. de Teruel, otras más pequeñas coronan las cimas de las montañas entre el Priorato y la mar y se extienden en las vertientes del monte Cardó; el doctor J. R. Bataller, en su te-

SINCRONISMO DE LOS TERRENOS JURÁSICOS DE ESPAÑA, SEGÚN EL DOCTOR J. R. BATALLER

Pisos	Tarragona	Teruel	Burgos	Región cantábrica
Kimeridgiense.	—	—	—	—
Sequaniense.	Zona de *Perisphinctes fialar* y *Sismoceras Doublieri.*	Zona de *Terebratula subsella* y *Pseudocidaris mammosa.* Zona de *Ochetoceras.*	Falta.	Falta
Oxfordiense.	Zona de *Perisphinctes plicatilis.*	Zona de *Trochus impresae.* Zona de *Ochetoceras canaliculatus* y *Oppelia arolica.* Zona de *Phylloceras Fertisulcatus* y *Ph. Lodaiense.*	Falta.	Falta.
Caloviense.	Zona de *Reinechela anceps.* Zona de *M. macrocephalus.*	Zona de *R. anceps.* Zona de *M. macrocephalus.*	Zona de *R. anceps, Perisphinctes* y *Hecticoceras.* Zona de tránsito. Zona de *M. macrocephalus* y *Terebratula dorsoplicata.*	Falta.
Batoniense.	Zona de braquiópodos. Zona de *Oppelia fusca.*	Zona de *Oppelia aspidoides, Sphaeroceras bullatum, microstoma.* Zona de *Oppelia fusca.*	Calizas poco fosilíferas con *Perisphinctes procerna.*	?
Bajociense.	Zona de *Oppelia subradiata, Strigoceras Truellei, Garantia garantiana, baculata.* Zona de *Cadomites Braikenridgei, Sphaeroceras Brongniarti.* Zona de *Cadomites Bigoti.* Zona de *Witchellia.* Zona de *Ludvigia concava.*	Zona de *Oppelia subradiata, Strigoceras Truellei, Parkinsonia Parkinsoni, Cosmoceras garantiana, Coeloceras linguiferum.* Zona de *Coeloceras Braikenridgei, subcoronatum, Sphaeroceras Brongniarti.* Zona de *Coeloceras Baileanum, Bigoti.* Zona de *Witchellia, Oppelia praeradiata.* Zona de *Harpoceras Murchisonae.*	Zona de *Cosmoceras garantiana, Niortense, Perisphinctes Martinsi, Oppelia subradiata.* Zona de *Stephanoceras Blagdeni, Oppelia subradiata.* Zona de *Sphaeroceras Sauzei, Sonninia* cf. *corrugata, Sphaeroceras polychides.* Zona de *Ludvigia concava.* Zona de *Tmetoceras scisum.*	Zona de *Parkinsonia.* Zona de *Stephanoceras Brongniarti* y *Oppelia subradiata.* Zona de *Coeloceras Humphriesianum.*
Toarciense	Calizas margosas con braquiópodos y *H. aalense.* Calizas margosas con braquiópodos y *H. bifrons.*	Zona de *H. opalinum* y *aalense.* Zona de *H. doertense* y *Bingmanni.* Zona de *H. fallaciosum.* Zona de *H. bifrons.* Calizas margosas con *H. falciferum* y *Levisoni.*	Zona de *H. opalinum* y *aalense.* Calizas margosas con *H. bifrons* y *H. fallaciosum.* Calizas margosas con *H. Levisoni, Spiriferina rostrata, Zeilleria cornuta,* etcétera.	Calizas compactas margosas y margas con *H. insigne, Serpentinum, Stephanoceras crassum, Belemnites.*
Charmutiense	Calizas con *Amaltheus margaritatus* y braquiópodos.	Calizas con *Belemnites, Gryphaea* y *Pecten acuticostatus.*	Calizas con *A. margaritatus, Zeilleria punctata, perforata, Rhynchonella tetraedra, A. spitus.* Bancos calizos poco fosilíferos. Bancos calizos poco fosilíferos con *Deroceras armatum.*	Calizas compactas y margas con *A. margaritatus, Pecten aequivalvis, Lima gigantea, Belemnites apicicorvatus,* etc.
Sinemuriense.	Falta.	Calizas con *Pecten Stehli* y calizas margosas.	Capas de *Spiriferina.*	Margas negruzcas con *Gryphaea arquata* y reptiles

sis doctoral, hace una descripción minuciosa de las formaciones jurásicas de la prov. de Tarragona, de cuyo autor es el cuadro sincrónico que transcribimos. En la parte septentrional de la prov. de Palencia hay varias manchas jurásicas, unas sobre el carbonífero, otras sobre el triásico y otras entre el triásico y el cretácico.

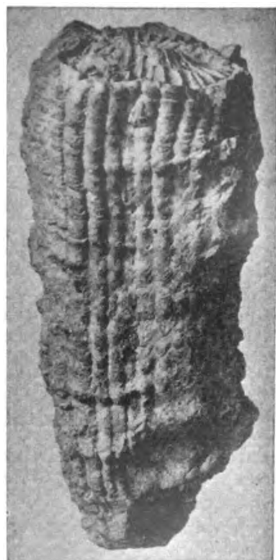

Palaeobatrachus Gaudryi Vidal. Batracio del piso kimeridgiense

En el N. de la prov. de Burgos, cerca de los límites de la gran mancha cretácica y del terreno terciario lacustre, asoman en varios puntos las calizas jurásicas, denotando la continuidad de esta formación por debajo de los sedimentos más modernos; ha encontrado Larrazet fósiles correspondientes al liásico medio y superior y á los pisos bajociense, batoniense y caloviense. Una faja jurásica, acompañada de otra triásica, circunscribe la formación silúrica de la Sierra de la Demanda (prov. de Burgos y Logroño), así como las manchas carboníferas que se hallan al poniente de la misma y se prolongan hacia Levante por Torrecilla de Cameros. Más al S. asoma una faja jurásica en dirección ONO. á ESE., pasando por Ontoria del Pinar (Burgos) y San Leonardo (Soria), entre el cretácico inferior y superior.

Forman también las calizas del liásico y del jurásico medio una faja tortuosa que, pasando por Armedillo, termina entre Fitero y Cervera del Río Alhama, en los confines de Navarra y la prov. de Logroño. Vuelven á asomar las capas jurásicas en Soria, y bordeando la base del Moncayo penetran en la provincia de Zaragoza; en estas manchas de las cercanías del Moncayo se han reconocido el liásico medio, el superior y el bajociense. En la prov. de Zaragoza la estrecha faja jurásica que desde las faldas del Moncayo se extiende hacia la izq. del Jalón, y la que aparece en Agreda, corresponden al oolítico inferior ó piso bajociense. Al O. de Medinaceli y al N. de la vía férrea de Madrid á Zaragoza se sobrepone al triásico una mancha liásica en los confines de las prov. de Guadalajara y Soria; y más al E. se extiende una faja, también liásica, entre las mismas provincias. La mancha jurásica más extensa de ESPAÑA es la que se encuentra en los orígenes del Tajo; comienza con el despoblado de Obetago (Soria), cruza las de Guadalajara, Cuenca y Teruel y llega á las de Valencia y Castellón; con esta gran mancha jurásica se liga la de Jabalambre, sit. más al SE.; en esta región se han reconocido todos los pisos del sistema jurásico, siendo en la prov. de Teruel donde mejor caracterizados se hallan por la abundancia de fósiles; el liásico inferior abunda en calizas compactas y magnesianas; el liásico medio y el superior están principalmente constituídos por margas obscuras deleznables, abundantes en los fósiles; el bajociense contiene calizas azuladas con *Parkinsonia Parkinsoni;* el batoniense, margas con *Rhynchonella plicatella,* y el caloviense, calizas compactas con *Terebratula decipiens.* Más al E. aparecen capas calizas con *Perisphinctes plicatilis,* correspondientes al oxfordiense; calizas blanquecinas, separadas por lechos margosos, con *Cidaris glandifera* del sequaniense; calizas compactas del kimeridgiense con *Aspidoceras acanthicum,* y calizas algo ferruginosas sin fósiles separados por lechos de caliza sabulosa que probablemente representan el portlandiense. En la Serranía de Cuenca tienen más extensión las capas liásicas, principalmente las de los pisos medio y superior, que las jurásicas propiamente dichas. Desde la prov. de Murcia hasta las de Sevilla y Cádiz se extienden con rumbo al SO. una serie de manchas jurásicas que se destacan en los contornos de Caravaca (Murcia), la que constituye la Sierra María, al NO. de Vélez-Rubio (Almería) con alturas que se aproximan á 2,000 m., la que aparece al N. de Huéscar (Granada), las que en la prov. de Jaén asoman entre el triásico y el cretácico en la Sierra de Cazorla y en Sierra Magina, la de Sierra Elvira, que al N. de Santafé se destacan sobre los aluviones cuaternarios de la vega de Granada y se extiende hasta más allá de la divisoria de esta provincia y la de Jaén; la que asoma en Cabra y Lucena (Córdoba), la que forma la Sierra Gorda y se extiende por Loja y Antequera, siendo atravesada por el Guadiato en el tajo de los Gaitanes (Málaga), cerca de su extremo occidental. El peñón de Gibraltar está constituído por calizas del liásico medio y superior. En las Baleares están representados todos los pisos del jurásico, desde el liásico medio al portlandiense, éste con una facies mediterránea ó sea titónica; en la isla de Mallorca es donde más extensión ocupan las calizas jurásicas formando dos fajas alineadas de NE. á SO. y separadas por formaciones terciarias.

El sincronismo de los terrenos jurásicos propiamente dichos puede verse en el cuadro que transcribimos en la página 95.

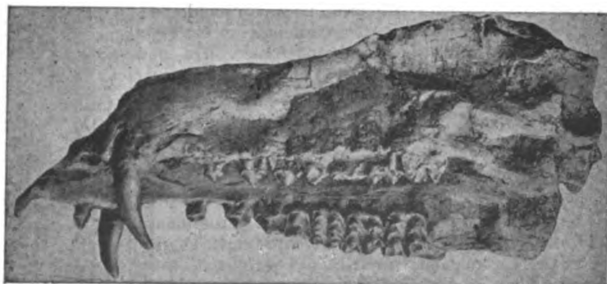
Cretácico. Su variada composición petrológica, su abundancia en fósiles, los diversos estudios hechos para conocer los ricos criaderos de hierro encajados en el cretácico de varias provincias del Norte y las importantes cuencas lignitíferas de Teruel y de otras comarcas inmediatas, han contribuído al más perfecto conocimiento de este sistema. Las rocas que le constituyen son: calizas, dolomía, margas, yesos, arcillas, pizarras, areniscas, psamitas, arenas y pudingas. Cuando predominan las calizas, como sucede en gran número de manchas, las capas aparecen desgarradas con grandes tajos y pintorescas hoces coronadas por peñascos; en la llamada Ciudad Encantada, sit. á 1'5 leguas de Valdecabras (Cuenca) (véase tomo XIII, páginas 544 y siguientes), miles de peñascos de diferentes formas y dimensiones remedan multitud de objetos y figuras diversas. La Peña del Bonete y el Puente del Arrabal son dos de los más notables pormenores de tan singular acumulación de peñascos. Existen dos tipos diferentes de sedimentación; la terrígena ó lagunar, extendida principalmente en las regiones del Norte, en cuyas prov. de Santander, Vizcaya y Burgos ocupa gran superficie, y la pelágica, que se


Hippurites Castroi Vidal, del garumniense

extiende principalmente en la zona S. y SE. de la Península, alcanzando hasta la región levantina de Teruel y Castellón, donde cubre sedimentos lacustres de su misma época.

Todos los pisos de este sistema se encuentran representados en ESPAÑA, aunque repartidos de un modo desigual. A continuación haremos una ligera enumeración de los mismos, á partir del piso más antiguo hasta el más superior, y después lo haremos por manchones. En el neocomiense y wealdiense hay que distinguir, desde luego, dos formaciones de origen muy distinto: la marina ó neocomiense, que está bien desarrollada en las regiones mediterránea y meridional, y la de agua dulce ó wealdiense, que se muestra especial y potentemente en las prov. de Santander, Soria, Logroño y Burgos, y con mucha menos extensión en la de Barcelona. El barremiense, de sedimentación parecida al siguiente, no está bien definido en ESPAÑA y ocupa poca extensión; sus rocas son calizas, areniscas y margas. En la región cántabropirenaica el aptiense se compone de gran parte de calizas compactas, de facies coralina, que muchas veces no constituyen depósitos regulares, sino lentejones de variables espesores entre los sedimentos detríticos de formación litoral. Por mucho tiempo se dió en ESPAÑA poca importancia al albiense, suponiéndole reducido á pequeños y poco potentes afloramientos en las prov. de Lérida, Huesca y Teruel: en sus interesantes estudios sobre los terrenos del SE. de ESPAÑA, Nicklés cree, por el contrario, que este piso tiene mucha extensión en distintas provincias; tomando como tipo el albiense, de la Sierra Mariola (Alicante) este piso se hallaría representado por dos facies distintas, una marga sabulosa, en que abundan los gasterópodos, equínidos y cefalópodos, y otra principalmente caliza con rudistos. El cenomaniense es uno de los pisos que con mayor desarrollo se muestra, notándose dos tipos diferentes, según su abundancia de ostras ó predominio de equínidos y cefalópodos; el primero se encuentra principalmente en las regiones central y cántabropirenaica; el segundo es el único que aparece en el SE. y Mediodía de la Península. Los sedimentos del turoniense ocupan menores espacios que los del anterior, y en la región cántabropirenaica es donde se ven mejor caracterizados. El senoniense se encuentra en la región cántabropirenaica, falta en la central, reaparece en el SE. de la Península y sólo se presentan algunas manchas en la meridional; diversas son las subdivisiones que en este piso han hecho los geólogos, pero hasta hoy faltan estudios minuciosos para poder precisar á qué clasificación se acomoda mejor el senoniense de ESPAÑA. Se incluye entre el senoniense y el eocénico en el SE. de ESPAÑA, el dinamarqués, que se desarrolla principalmente en la región cántabropirenaica; sólo se ve en muy pocas manchas de la central y de la meridional, y se ofrece en dos facies distintas: la marina ó dinamarquesa y la lacustre ó garumniense.

La ext. superficial aproximada del cretácico en ESPAÑA es de 51,530 kms.² La distribución de los manchones tiene bastante analogía con las del jurásico y triásico, pero sus depósitos ocupan más extensión que los de estos sistemas y penetran más en la meseta ibérica. En el litoral de Asturias existen varias manchitas cerca del Cabo Peñas, en Cabo Prieto y en Llanes restos de la terminación occidental que formaron los acantilados cretácicos en el N. de la Península; en todos ellos predominan las calizas compactas, correspondientes á la facies coralina del aptiense y abundantes en fósiles, pudiendo citarse entre los más frecuentes *Toncasia carinata*, *Terebratula praelonga*, *Plicatula placunea*, y en los lechos de areniscas con *Orbitolina conoidea* y *discoidea;* existe en el centro de la provincia una mancha cretácica mucho más extensa, pues mide 90 kms. de largo con ancho medio de 5, donde las capas se han desviado poco de su posición primitiva y forman un suave sinclinal cuyo eje, dirigido de E. á O., coincide aproximadamente con el río Mora; comienza la formación con bancos de conglomerados y termina con margas y calizas, estando representados en ella los pisos cenomaniense, turoniense y senoniense. Entre los terrenos antracolíticos y devónicos que la limitan por el N., y el cuaternario por el S., asoma, en la parte septentrional de las prov. de León y Palencia, una estrecha faja cretácica arrumbada de O. á E.; se compone de arenas y areniscas cuarzosas y feldespáticas correspondientes al piso cenomaniense y calizas generalmente amarillentas, turonienses, con los mismos fósiles que las del mismo piso en Asturias. En la región limitada al O. por los Picos de Europa y al E. por el macizo paleozoico de los confines de Guipúzcoa, Navarra y Francia, es donde el sistema cretácico adquiere más amplitud; no asoman en esta región los terrenos paleozoicos y graníticos que forman el eje de los Pirineos ni las montañas alcanzan tan grandes alturas, pero en cambio, los sedimentos cretácicos, de variada constitución litológica, suman un espesor enorme, acaso mayor que en ninguna parte del mundo, y afectados por el levantamiento pirenaico se presentan repetidamente plegados; indicaremos sucintamente la composición del sistema en esta zona, comenzando por la formación wealdiense, que aparece en su extremo occidental, prov. de Santander, y que es probablemente la más antigua; se halla contenida en un área triangular, cuya base es la línea que desde San Vicente de la Barquera, pasando al E. de Torrelavega, y tocando á la bahía de Santander, termina en Riotuerto y cuyo extremo opuesto penetra en la prov. de Burgos; pero dentro de estos límites asoman también las capas liásicas y triásicas, siendo muy irregulares los contornos de las tres formaciones; esta formación adquiere su mayor desarrollo en Guipúzcoa, Vizcaya y la parte oriental de la prov. de Santander, apareciendo en un gran anticlinal dirigido de SE. á NO. y en otros asomos más reducidos; es muy poco fosilífera, encontrándose tan sólo en abundancia las *Orbitolinas* de las especies *O. conoidea*, *O. discoidea* y *O. lenticularis*, propias de los pisos barremiense y aptiense, si bien la última llega hasta el albiense; sobre esta formación detrítica infracretácica y á veces intercalándose en ella se desarrolla la facies coralina, constituyendo enormes masas calizas, abundantes en requienias; fueron calificadas estas rocas por Verneuil como cenomanienses, suponiendo que las caracterizaba la *Requienia laevigata*, y por otros autores como urgonianas con *Requienia Lonsdalei;* sobre estas rocas viene una formación de calizas arcillosas, que no es constante, pues en varios sitios



Cráneo del *Brachyodus Cluai* Deperet-Vidal, del oligocénico de Tárrega

se ven directamente sobrepuestas á las calizas infracretácicas las areniscas cenomanienses; las indicadas calizas arcillosas adquieren gran espesor en algunos lugares, como en Sopuerta, Somorrostro y Bilbao; en

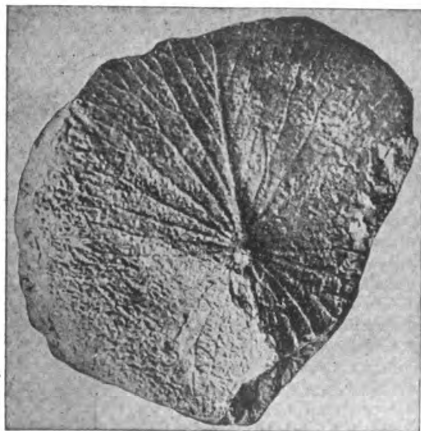


Hoja de *Sabal major* Heer, del oligocénico de Tárrega

Portugalete, en una capa que asoma á la orilla del mar es donde más especies se han podido determinar, entre otras, *Cidaris vesiculosa, Pseudodiadema variolare, Ostrea carinata, Terebratula sulcifera,* propia del cenomaniense, *Policanites Verneuilli,* que comienza en el albiense y dura hasta el turoniense, y un *Inoceramus,* parecido al *I. Cripsii,* que comienza en el albiense; sobre las areniscas y margas cenomanienses se encuentra otra serie margosa, con gran espesor, en la prov. de Alava y representada también en Santander; sus fósiles más abundantes son *Micraster coranginum* y *Echinochoris vulgaris,* pero en Vizcaya y Guipúzcoa, al N. del gran anticlinal infracretácico, el senoniense y parte del cenomaniense adquieren la facies del *Physch,* y consiste en una espesa serie de lechos delgados de margas y areniscas alternantes entre sí. La gran mancha cretácica antes descrita, pasando al S. del macizo paleozoico de Navarra, se prolonga en dirección ESE., formando una larga faja en las estribaciones meridionales de los Pirineos limitada al N. por los terrenos paleozoicos, por los liásicos ó por los jurásicos, y al S. por los eocénicos; está representado en ella el cretácico inferior, principalmente por el piso aptiense, que es margoso, con abundancia de *Orbitolina lenticularis, O. conoidea* y *O. discoidea,* y muchos lechos carbonosos; el superior lo está por los pisos turoniense, senoniense y garumniense, faltando ó no apareciendo bien caracterizado el cenomaniense. Vidal, que descubrió el garumniense en Cataluña, ha descrito una porción de especies propias de esta formación, entre ellas *Cyrena laletana,* muy frecuente y característica, y *Lichnus Sanchezi;* hacia el O. (prov. de Huesca) el piso superior del cretácico ó dinamarqués es marino· esta gran faja cretácica pirenaica termina en el poblado de Lillet, cerca del confín de las prov. de Barcelona y Gerona, y luego se presentan en esta última varias manchas aisladas, siendo la más oriental la de Torroella de Montgrí; el aptiense calizo se encuentra también sobrepuesto al jurásico, en la base del Montsech (Lérida), que forma una ramificación de la expresada faja cretácica y contiene la sucesión regular de los demás pisos hasta el garumniense inclusive. Además de ésta existe otra más meridional y con varias soluciones de continuidad en la prov. de Huesca y parte occidental de la de Lérida, presentándose entre los terrenos triásico y eocénico; en ella sólo están representados los pisos turoniense y senoniense, con margas calizas y areniscas, y el garumniense con margas lacustres de diversos colores. Enclavada en territorio de las prov. de Logroño, Soria y Burgos, se encuentra una extensa formación wealdiense, descansando, por regla general, sobre las capas jurásicas, que asoman debajo el urgoaptiense ó cenomaniense. Hay, además, otra pequeña marga wealdiense sobrepuesta al jurásico que la envuelve en la Sierra de la Demanda.

En territorio de las prov. de Teruel, Castellón y Tarragona, comprendiendo la comarca designada con el nombre del *Maestrazgo,* existe otra gran mancha cretácica notable por su riqueza paleontológica y por sus yacimientos de lignito; casi toda ella corresponde al cretácico inferior, siendo calizas las rocas más abundantes; Landerer es autor de una excelente monografía sobre esta formación, en la cual ha encontrado más de 1,000 especies fósiles: propuso para ella el nombre de piso tenéncico, fundado en el gran desarrollo que adquiere en la antigua tenencia de Benifazá (parte septentrional de la prov. de Castellón) y preferible, según él, al de urgoáptico, que se le había aplicado por contener especies del urgoniense y del aptiense. Entre las primeras se encuentra la *Requienia Lonsdalei,* que se tenía como peculiar del urgoniense y que en el Maestrazgo se encuentra en diferentes niveles con especies aptienses, pero según Mallada, ha debido aplicarse este nombre á dos especies diferentes que hoy se denominan *Toucasia carinata* y *T. Santanderinsis;* de todos modos, no se encuentra en esta zona el piso neocomiense, y la formación empieza con el aptiense, ó con el cenomaniense, según otros autores, correspondiendo indudablemente al aptiense la mayor parte de ella, en que la distinguen cuatro tramos.

En la prov. de Teruel es donde se hallan las cuencas lignitíferas más importantes, y según los estudios de Cortazar, yace el combustible en tres niveles distintos;



Hoja de *Nymphaea Dumasi* Sap, del oligocénico de Tárrega

y aparte de otras de secundario interés, se distinguen cuatro cuencas principales: Utrillas, Gargallo, Val de Ariño y Aliaga (V. LIGNITO). La mancha cretácica que aparece cerca de Barcelona formando las escar-

Sincronismo de los terrenos cretácicos, según Dalloni y Douvillé

	Pisos	Aragón y Valencia	Cataluña	Pirineos orientales y centrales	Pirineos occidentales	Centro	S. de España
Supracretácico	Montiense	Calizas con *Miliolites.* Conglomerado de la Peña.	Arcillas y conglomerados.	Caliza con *Miliolites, Echinanthus, Operculina Heberti, Lithothamnium.*	—	—	—
	Daniense Garumniense	Calizas con *Operculina Heberti* y *Lithothamnium.*	Margas con *Cyrena laletana, Hippurites Castroi.*	Caliza con *Micraster tercensis, Coraster.*	Caliza con *Ananchytes* y *Coraster.*	Caliza margosa con *Lychnus* de Miraflores.	Capas con *Coraster Vilanovae.*
	Maestrichtiense	Calizas margosas del Monte Perdido. Arenisca y caliza con *Orbitoides.* Margas azules. Caliza con *Lychnus* de Segura y La Peña	Arenisca y caliza gris con *Hemipneustes.* Margas azules con *Hemipneustes* y *A. larva,* de Figols.	Margas con *Cyrena garumnica.* Caliza con *Baculites anceps, Scaphites, Inoceramus, Stegaster, Orbitoides.*	Calizas margosas con *Orbitoides.*	Calizas con *A ectryonia larva.* Calizas de Momediano con equínidos.	Bancos con *Hemipneustes africanus.* Calizas con *Pachydiscus Jacquoti.*
	Senoniense y campaniense	Margas azules con *Micraster.* Calizas con *Hippurites turgidus* de Turbón. Caliza con *Hippurites variabilis* de Sierras. Caliza con *Hippurites giganteus.*	Margas azules con *Micraster corbaricus, M. Heberti* Caliza con *Hippurites variabilis* del Montsech. Caliza con *Hippurites canaliculatus.*	Caliza con *Hippurites, Micraster corbaricus, Pachydiscus neubergicus.*	Caliza margosa con *Pachydiscus neubergicus.* Margas azules con *Micraster.* Calizas con *Hippurites.*	Caliza margosa con *Maeandropsina Larrazeti.*	Calizas y margas poco fosilíferas con *Micraster.*
	Turoniense	—	—	—	—	—	—
	Cenomaniense	Caliza glauconífera con *Acanthoceras Mantelli* y equínidos. Caliza con *Caprinula* y *Alectryonia carinata.*	Margas con *Orbitolina concava.*	Areniscas y margas con *Acanthoceras Mantelli* y equínidos. Caliza con *Toucasia laevigata.*	Caliza con *Caprina adversa.*	Caliza con *Sphaerulites Saxoniae* del valle de Lozoya.	Calizas margosas con *Discoidea cylindrica* y *Mortoniceras inflatum.*
Infracretácico	Albiense	Fauna de la Selva de Bonausa. Calizas con *Caprinula Boissyi* y margas con *Orbitolina.* Capas de Utrillas con lignitos, *Trigonia, Nerinea.*	Bancos con *Polyconites Verneuilli, Horiopleura Almerae.*	Margas negras. Caliza con *Caprinula Boissyi*	Lignitos y capas con *Orbitolina*	Bancos con *Ostrea flabellata* y equínidos de la provincia de Burgos.	Calizas compactas y margas nodulosas de Jaén con equínidos y *Ammonites.*
		Calizas zoógenas. Calizas con *Toucasia Santanderensis.*		Calizas y margas con *Polyconites Vernouilli* y *Orbitolina.*			
	Aptiense	Caliza gris con *Belemnites semicanaliculatus, Exogyra aquila.*	Caliza con *Parahoplites Milleti* y cefalópodos.	Caliza con *Hoplites fissicostatus, H. Deshayesi, P Milleti.*	Caliza con *Belemnites semicanaliculatus, Hoplites Deshayesi.*	—	Calizas con *Oppelia nisus.* Calizas con *Orbitolina* y *rudistos.*
		Caliza con *Toucasia.*	Caliza con *Ancyloceras Matheroni.* Caliza con *Matheronia.*	Caliza con *Toucasia*	Caliza gris con *Toucasia carinata.*	—	
	Barremiense	—	Caliza con grandes *Heteroceras* y *Crioceras Honnorati.*	—	—	—	Calizas margosas con *Phylloceras serum, Desmoceras difficile.*
	Neocomiense	—	—	—	—	—	Margas con *ammonites* piritosos.

padas costas de Garraf, así como las que asoman en el Panadés, separadas por formaciones terciarias marinas, corresponden al cretácico inferior, y Almera ha distinguido tres pisos, el neocomiense, barremiense y aptiense, dislocados por una porción de fallas, en la base se encuentra una dolomía obscura, fétida, sin fósiles, sobrepuesta al triásico, cuya edad no está bien precisada; estas formaciones infracretácicas asoman en una porción de sitios en las costas de Garraf y forman una faja entre Villafranca del Panadés y Villanueva y Geltrú, hasta Vendrell, reapareciendo en la prov. de Tarragona. En las dos vertientes del extremo NE. de la cordillera de Guadarrama se encuentran varias manchas cretácicas enclavadas en las prov. de Segovia y Madrid; en la primera la mancha más extensa es la de Sepúlveda, rodeada por el cuaternario al E., S. y O. y por el terciario un asomo triásico y otro silúrico al N.; la de Pedraza, al S. de la anterior, y la de Segovia; al SO. se apoyan en el gneis y el granito por el SE. y se ocultan debajo el cuaternario en el lado opuesto; hay, además, varias manchitas en los contornos de Santa María de Nieva, en contacto también con el granito de gneis y el cuaternario. Ambos corresponden al cenomaniense, presentándose las capas en posición casi horizontal; igual composición tienen las manchas de la prov. de Madrid, existiendo una en el valle de Lozoya, sobre gneis y granito, y otra al borde de la sierra, formando una estrecha faja que pasa por Torrelaguna y penetra en la prov. de Guadalajara. Con el mismo carácter sabuloso en la base, calizo y margoso en la parte superior, se presenta el piso cenomaniense, único de que consta la formación cretácica en la faja que en dirección NO. á SE. corre por el S. de la prov. de Zaragoza y N. de la de Guadalajara y en la que paralelamente á ella se extiende más al SO. en esta misma provincia y en la Serranía de Cuenca, entre el jurásico que la limita por el NE. y el terciario por el S.; esta faja se une en Sigüenza con la que se ha citado al borde de la Sierra de Guadarrama: en la Serranía de Cuenca las capas se hallan horizontales y las calizas superiores, con *Ostrea flabellata, Arca cenomanensis,* etc., forman elevadas mesetas, el tramo inferior arenoso es más deleznable y el desgaste por los agentes externos ha producido efectos sorprendentes, particularmente en el paraje llamado la *Ciudad encantada,* de Cuenca (t. XIII, pág. 545, láms. I y II); retazos de esta misma formación existen en los Montes Universales, confín de las prov. de Teruel y Cuenca, donde el cenomaniense descansa generalmente sobre el piso kimeridgiense del jurásico. En los contornos de Albarracín hay margas albienses entre el jurásico y la base arenácea del cenomaniense. Con parecidos caracteres se presentan las manchas cretácicas de la prov. de Valencia. En la parte NE. de las de Murcia y Albacete predominan las calizas aptienses con *Orbitolina lenticularis.* En las prov. de Albacete, Jaén, Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz el cretácico forma una serie de manchas alineadas de NE. á SO. en contacto con el jurásico ó el triásico y también con el terciario. En las islas de Mallorca y Menorca aparece el neocomiense sobrepuesto al jurásico superior, y con poco desarrollo: las rocas que lo componen son principalmente calizas arcillosas. La isla de Ibiza está en su mayor parte constituída por el infracretácico que consta de los pisos neocomiense y aptiense, el cretácico superior también existe, no habiendo sido aún bien deslindados sus pisos. Casi toda la isla de Cabrera está formada por margas y calizas neocomienses.

Era neozoica. Eocénico. A diferencia de lo que sucede con las formaciones de la era secundaria, apenas penetra el eocénico en el interior de la Península, donde está representado por muy contadas y poco extensas manchitas. Estas se agrupan en dos zonas muy diferentes por sus caracteres: una en la región cántabropirenaica y otra en la región mediterránea y meridional. En la región pirenaica es donde mayor espesor alcanza el sistema, calculándose que el de sus capas pasa de 2,000 m., según puede apreciarse en la cuenca del río Muga (Gerona) y en varios valles de la prov. de Huesca. El eocénico presenta dos facies: una de origen esencialmente marino, á la que se da el nombre de *nummulítica* ó *mediterránea,* y otra de formación de agua dulce, de caracteres muy parecidos á los del oligocénico, y del cual no se halla todavía claramente deslindada en algunas provincias. En la facies marina distingue Mallada tres tramos representados por los tres elementos principales que las componen, á saber: el inferior, esencialmente calizo: el medio, margoso, y el superior, de los fucoides. Las pudingas, arcillas y calizas algo silíceas son las que componen á su vez la formación lacustre. En las formaciones marinas de este sistema abundan principalmente los rizópodos, entre los que figuran en primera línea los nummulites; las especies que parecen extendidas y extraordinariamente abundantes, son: *N. perforata* Ramondi, *Lucasana* y *Biarritzensis,* con la *Assilina spira, granulosa* y *exponens,* siendo frecuentes también las *N. complanata, laevigata, scabra* y *planulata;* el *Orbitoides Fortisi* y las *Operculina ammonea* y *granulosa* son los otros foraminíferos que, mezclados con los fósiles anteriores, abundan en las capas fosilíferas, habiendo otras en la parte inferior del sistema compuestas casi exclusivamente de alveolinas. No escasean los espongiarios, generalmente pertenecientes á especies todavía indeterminadas, y los coralarios son todavía más abundantes en el nummulítico de Aragón y Cataluña. En el eocénico se encuentran, además, multitud de equínidos; entre todas los polizoos el más común en la región pirenaica es el *Lunulites punctatus,* y entre los braquiópodos la *Terebratulina tenuistriata.* Son también muy frecuentes los lamelibranquios, y entre los gusanos citaremos la *Serpula spirulaea,* abundantísima en el batoniense. Los cefalópodos y vertebrados escasean mucho, y entre las capas de origen lacustre se encuentran, aunque poco abundantes, algunos gasterópodos. Varias especies de moluscos son comunes al eocénico y al miocénico, y entre ellos la *Voluta rarispina, Pholadomya arquata* y el *Lithodomus lithophagus.*

La ext. aproximada del eocénico en ESPAÑA es de 28,646 kms.[2] Los sedimentos eocénicos aparecen en nuestra Península distribuídos en dos zonas: una al NE. y otra al SE. La primera, desde la prov. de Gerona corre paralelamente á los Pirineos, al S. de la faja cretácica, y presenta sus mayores amplitudes en la prov. de Barcelona y Huesca, terminando en los confines de lás de Alava y Burgos. Existen, además, dos manchitas aisladas en la prov. de Santander: una en la costa, al N. de la capital, y otra cerca de San Vicente de la Barquera, penetrando un poco en Asturias. La zona del SE. comprende una serie de manchas discontinuas desde el Cabo de San Antonio hasta el de Trafalgar. En ambas zonas los sedimentos son marinos y corresponden al terreno llamado nummulítico, exceptuando una formación lacustre que se encuentra en Cataluña, por debajo del horizonte inferior del nummulítico; se compone de areniscas color de heces de vino y margas, pasando á un conglomerado en que predomina siempre el color rojizo; contiene *Bulimus gerundensis* y se había atribuído al piso garumniense, pero el hallazgo por Vidal de la *Paludina aspersa,* propia del piso landeniense, indica que corresponde á la base del eocénico; sus capas, muy señaladas por el color rojizo, se encuentran debajo de las calizas con alveolina, formando una faja casi continua en su derredor, especialmente en su límite SE., desde la prov. de Gerona hasta la de Tarragona, y así como aparecen siempre en estratificación concordante debajo del nummulítico, descansa unas veces sobre el granito y otras

sobre el silúrico en estratificación discordante. El terreno nummulítico presenta gran espesor en Cataluña, Aragón y Navarra; Mallada lo aprecia en cerca de 2,000 m. en la prov. de Huesca; desde allí disminuye gradualmente hacia Occidente, reduciéndose á pocos metros en su terminación en la prov. de Alava; Vezian dividió en 4 tramos el nummulítico de la prov. de Barcelona, y Carez estableció hasta 14 en la zona de que tratamos, división que, según Mallada, no puede admitirse más que acaso en determinadas localidades; opina este geólogo que pueden distinguirse tres tramos caracterizados por los tres elementos principales que los componen: el inferior, esencialmente calizo; el medio, en que abundan las margas, y el superior, de los fucoides. La arcilla y la arena modificaron poco á poco la primitiva composición de los estratos nummulíticos por orden sucesivo de su sedimentación en un principio casi del todo calizo; las alveolinas, *Nummulites exponens* y *Lucina corbarica* son característicos del tramo inferior; en el tramo segundo abundan *Nummulites complanata*, *N. perforata* y *Serpula spirulaea* en las capas más altas; y el primer tramo viene á ser el equivalente del ipresiense y los otros dos corresponden en conjunto al luteciense y batoniense, sin que pueda establecerse rigurosamente su sincronismo. Faura y Canú han podido fijar toda la serie de pisos eocénicos hasta el ludiense al estudiar la fauna briozoaria, de cuyos autores reproducimos el cuadro de la cronología de los estratos eocénicos. En el extremo occidental de la zona, en la Sierra de Encía y Urbasa, que desde Navarra se extiende á Alava, no se encuentra ya más que el tramo calizo; estas calizas, impregnadas de asfalto, constituyen los yacimientos de Maestu (Alava); su espesor va reduciéndose hasta anularse en algunos trechos, quedando entonces el cretácico superior en contacto con los conglomerados de la base del oligocénico, pero vuelven á encontrarse más al O., hasta que definitivamente terminan cerca del confín de Alava y Burgos; en este extremo sólo se encuentran las calizas con alveolinas y *Lucina corbarica*, reducida á pocos metros de espesor.

Las manchas nummulíticas de la zona SE. ofrecen variada composición litológica, habiendo calizas blancas marmóreas con alveolinas, margas más ó menos arcillosas de diversos colores y areniscas abundantes en nummulites; en esta zona los pliegues han afectado al mismo tiempo que á las capas nummulíticas á las miocénicas marinas con que en muchos sitios se hallan en contacto y cuyo deslinde es aún imperfecto. Las manchas más extensas se encuentran en las cercanías de Alcoy, al E. de Mula (Murcia); en los confines de esta provincia con las de Granada y Albacete; al N. de la de Almería y de la de Granada; en la de Jaén, formando, entre el cretácico y el miocénico, una faja ancha que penetra en la prov. de Córdoba. En la de Málaga, en el SE. de la de Sevilla y en la de Cádiz, donde ocupa gran extensión y forma las costas del extremo meridional de la Península; las capas nummulíticas descansan generalmente en el cretácico, pero á veces se las ve sobrepuestas á terrenos más antiguos, como en la prov. de Málaga, donde vienen encima ya del paleozoico, ya del triásico ó del jurásico. Si no todas, muchas de estas manchas, actualmente separadas corresponden á una formación continua, que en parte ha desaparecido por denudación y en parte se oculta debajo de formaciones más modernas. Según los estudios recientes de Douvillé (hijo), se ha dado al terreno nummulítico de esta región más extensión de la que en realidad le corresponde, á causa de haberse tomado como nummulites, foraminíferos del género *Lepidocyclina*, del oligocénico marino, según lo advierte Ramón Adán de Yarza en sus *Apuntes de Geología*.

CRONOLOGÍA DE LOS ESTRATOS EOCÉNICOS Y OLIGOCÉNICOS DE ESPAÑA

Períodos	Pisos	
Oligocénico	Aquitaniense	Calizas lignitíferas con *Ancodus Aymardi*, en Calaf.
		Calizas con *Cyrena*, en Cubells.
	Estampiense	Pudingas superiores de Montserrat.
	Sannoisiense	Pudingas llamadas de Palassou, en las vertientes pirenaicas.
Eocénico	Ludiense	Areniscas y arcillas con yesos y anhidrita.
		Arenas finas y margas azuladas, con briozoos y políperos, en [illegible]
	Batoniense	Margas azules con *Orthophragmina Fortisi*, *N. striatu*, y políperos.
		Margas arenosas con *Coelopleurus coronalis*, *Ostrea*, *Operculinas*, en Gurb, cerca de Vich.
		Margas azules fosilíferas con *Serpula spirulea*, *Terebratulina*, en Huesca y Navarra.
	Luteciense	Calizas margosas azuladas con *N. perforatus*. *N. Brongniarti*, *N. laevigatus*, *Velates Schmideliana*.
		Calizas con *Alveolina*, en Gerona, Aiguaíreda y á lo largo de la vertiente pirenaica.
	Ipresiense	Alternancia de margas, arcillas, areniscas, pudingas fluviolacustres de color rojizo.
		Arcillas y margas rojizas con *Bulimus gerundensis*, en Cataluña.

Oligocénico. El período que estudiamos corresponde á la época del principal levantamiento de los Pirineos y á los cambios geográficos con que se inaugura la elevación definitiva de la cordillera alpina. Entre los diversos trabajos hechos en ESPAÑA citaremos los de Cortazar en la prov. de Teruel, de Adán de Yarza en Alava, los de Palacios en Soria y Zaragoza, los de Larrazet, que describe como oligocénica una gran parte de la mancha miocénica del Duero y del Ebro: los de Douvillé en las capas terciarias del valle del Guadalquivir, y, finalmente, los trabajos de Vidal y Deperet, publicados en su interesante Memoria titulada *Contribución al estudio del oligocénico en Cataluña*, en la cual llegan á la siguiente conclusión: «El principal resultado del presente trabajo, dicen, será haber demostrado que la potente formación terciaria de Cataluña, hasta aquí referida en su mayor parte al miocénico lacustre, es en realidad oligocénica y sucede en perfecta concordancia á los depósitos eocénicos del contorno de la cuenca.» Esta conclusión se aplica no sólo á la cuenca lacustre de Cataluña, sino también á las partes vecinas del reino de Aragón, lo cual nos hace entrever la posibilidad de comprender asimismo en el oligocénico la mayor parte de los depósitos lacustres terciarios del centro y del N. de España. Si se dejan aparte los pequeños depósitos que en Madrid, Teruel y Valladolid han suministrado

osamentas de mamíferos, tales como *Hipparion gracile* y mastodontes cuya edad miocénica superior no es dudosa, quedan aún grandes extensiones cuyos caracteres litológicos recuerdan más bien los de la serie oligocénica de Cataluña, y de las que los pocos fósiles citados hasta hoy, como son *Limnaea longiscata, Planorbis cornu*, etc., parecen justificar esta apreciación. En definitiva, para varias provincias donde existe el oligocénico y se incluyó en el miocénico, son necesarias detenidas exploraciones que permitan deslindar y distinguir mejor ambos sistemas.

El sistema de que nos ocupamos está representado en el mapa geológico tan sólo por tres manchas, á saber: la de Miranda de Ebro, la de Villarcayo y la de Gomara (Soria); pero en realidad, y por las razones antedichas, debe abarcar mucho más. Tal como está representado en el citado mapa, su extensión es sólo de 994 kilómetros cuadrados. Las formaciones oligocénicas se encuentran en ESPAÑA distribuídas en las dos zonas NE. y SE., que se han señalado para las eocénicas. Al retirarse el mar nummulítico, que desde el Mediterráneo se extendía hasta los confines de las prov. de Alava y Burgos, y al iniciarse los movimientos orogénicos de las cordilleras pirenaica y litoral de Cataluña, la actual cuenca del Ebro quedó convertida en un gran lago de forma aproximadamente triangular, llamado *gran fosa del Ebro;* las tierras que lo limitaban eran el N. la cordillera de los Pirineos, al E. y SE. la cordillera litoral de Cataluña, ambas recién emergidas, y al SO. el borde de la meseta ibérica. Desde las tierras recién emergidas las aguas torrenciales arrastraban cantos, grava y lodo, que se depositaban en el fondo del lago, los materiales más gruesos más próximos á las orillas y los más finos más distantes. Así se constituyó el tramo de los conglomerados supranummulíticos, que tiene su mayor espesor en la prov. de Barcelona, particularmente en las montañas de Montserrat (V. MONTSERRAT, t. XXXVI, pág. 777) y Sant Llorens de Munt, donde están constituídas por grandes cantos procedentes de las rocas de la cordillera litoral, principalmente de la caliza del Muschelkalk. Los que proceden de los Pirineos ocupan una zona más estrecha, y deben en gran parte su origen á la destrucción de calizas nummulíticas. En unos y otros va disminuyendo el tamaño de los cantos hacia el centro de la cuenca lacustre hasta convertirse gradualmente en areniscas y, por fin, en margas. Los conglomerados supranummulíticos de la región pirenaica forman un cordón al S. de la formación nummulítica y descansan sobre ella, cordón que se extiende desde las prov. de Gerona y Barcelona por las de Lérida, Huesca y Navarra hasta la de Alava, ocultándose en algunos trechos debajo de las capas miocénicas horizontales. Sobre estos conglomerados yacen en varias comarcas de Calaluña otras capas lacustres, margas ó calizas primero y arcillas con lignitos en la parte superior. En la comarca del Vallés el oligocénico forma una serie de manchas, recubiertas en parte por el miocénico, que se extiende desde Sant Cugat del Vallés hasta Papiol y que Almera ha estudiado detenidamente, encontrando entre otros mamíferos el *Aceratherium lemanense.* Tres localidades interesantes por diferentes conceptos deben mencionarse en el oligocénico catalán: Cardona, por su gran yacimiento de sal gema casi pura, sobre todo en sus bancos inferiores, donde se han descubierto cerca de Suria notables yacimientos de sales potásicas [V. CARDONA, t. XI, págs. 872-876, y POTÁSICAS (SALES)]; Calaf, por sus lignitos, que la industria utiliza, y por los restos de mamíferos que allí se han encontrado; Tárrega, también por los descubrimientos paleontológicos de mamíferos y de plantas, debidos á Clúa, cuyo material ha servido para publicar las Memorias recientes de Vidal y Deperet. Hay también lignitos oligocénicos en Serós y Granja de Escarpe (Lérida). El oligocénico constituye una cuenca lacustre que comprende la mayor parte del condado de Treviño (territorio burgalés enclavado en Alava), y por Miranda de Ebro se extiende hasta los confines de Alava y la prov. de Burgos; apoyada en parte sobre el cretácico comienza con los conglomerados supranummulíticos, á los que suceden areniscas calíferas ó molasas, intercalándose entre estas rocas, en la parte oriental de las cuencas, bancos de calizas, blancas algunas, con estructura brechoide y fragmentos de cuarzo; los conglomerados aparecen inclinados en los bordes, y la disposición general de los estratos es la típica de una cuenca, llegando á quedar horizontales en la parte central; sólo en los contornos de salinas de Oñana, donde hay muchos asomos de ofita, se altera esta regularidad. Otra cuenca oligocénica semejante y de dimensiones más reducidas existe en la prov. de Burgos, comprendiendo á Villarcayo y Medina de Pomar; se apoya en el cretácico, y empezando con conglomerados, contiene luego areniscas calíferas y calizas lacustres. Todavía otros depósitos oligocénicos de composición análoga y de área muy limitada se encuentra en el valle de Valdivielso, sobre el cretácico superior. En la prov. de Soria, al S. de la mancha cretácica, y apoyados sobre ella en estratificación discordante, se encuentran bancos de conglomerados que, con gran probabilidad, deben referirse al oligocénico inferior. Formaciones análogas se encuentran también en Almonacid, cerca de Belchite (Zaragoza). Según los estudios de Larrazet, deben corresponder al piso aquitaniense parte de las rocas clasificadas como miocénicas en las cercanías de Briviesca (Burgos), ó sea en la zona que une las grandes cuencas lacustres de Castilla la Vieja y del Ebro; y en cuanto á esta última, se deduce también de trabajos recientes de Vidal, Cossmann y Deperet, que parte de las formaciones tenidas hasta ahora por miocénicas deben colocarse en el oligocénico. El oligocénico de la zona del SE. no está bien deslindado del eocénico y del miocénico. Según los recientes trabajos de Douvillé (hijo), parte de los sedimentos del valle del Guadalquivir señalados como eocénicos no contienen nummulites y, en cambio, hay entre ellos capas con *Lepidocyclina* que hasta ahora sólo se ha encontrado en el oligocénico superior marino. Se encuentran estos foraminíferos en las margas de las orillas del Guadalquivir, cerca del Puente Viejo (Jaén) y de las inmediaciones de Baena, alternando con calizas blancas, terrosas, cuajadas de globigerinas. En Baena estas capas yacen transgresivas sobre el cretácico. A las *Lepidocyclinas* acompañan los *Lithothamnium,* algas calizas propias también del oligocénico superior. Advierte, además, Douvillé que Verneuil clasificó como nummulites (*N. Lucasana*) foraminíferos pequeños que corresponden al género *Lepidocyclina,* en la prov. de Alicante, error que contribuyó á dar en muchos mapas al eocénico mayor extensión de la que en realidad le corresponde. En toda esta zona del SE. queda mucho más por investigar, y no será extraño que haya que introducir nuevas rectificaciones.

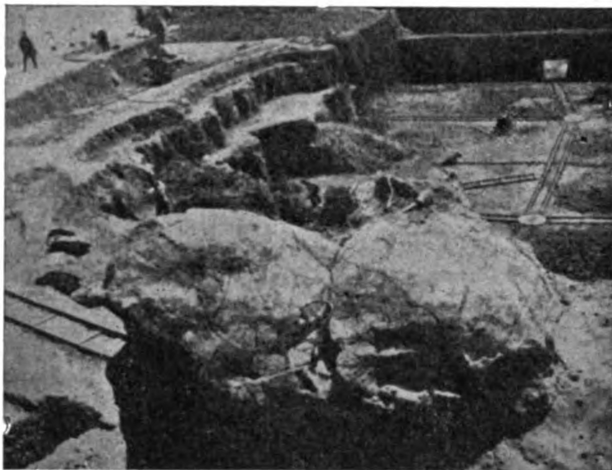
Miocénico. Anteriormente hemos visto que en la zona pirenaica la formación de los conglomerados supranummulíticos revelaba un movimiento de emergencia que había afectado á los sedimentos anteriores, incluso á los nummulíticos, puesto que sus rocas han contribuído á constituir aquellos bancos. Este primer movimiento orogénico de los Pirineos tuvo lugar, por tanto, al fin del eocénico, pero los conglomerados supranummulíticos, con los sedimentos lacustres oligocénicos que en algunas provincias se encuentran encima de aquéllos, han sido á su vez desviados de su primitiva posición por otro movimiento posterior ocurrido entre el oligocénico y el miocénico. Los estratos de este último sistema apenas han sufrido trastornos en la región pirenaica, y yacen horizontales al pie

de la cordillera. En los Alpes ocurrió de diversa manera, pues allí el movimiento principal se realizó ya muy entrada la época miocénica y, por tanto, sus sedimentos, y en especial los correspondientes á los primeros períodos, se ven allí levantados hasta la vertical y aun invertidos. Importantísimo es este sistema, tanto por haber ocurrido durante la formación del mismo los más notables cambios geográficos con el levantamiento de las cordilleras alpinas, como por ocupar muy cerca de la quinta parte del territ. de ESPAÑA, si bien es cierto que, á medida que se vayan deslindando con mayor exactitud las diferentes formaciones terciarias, pasarán al oligocénico y al pliocénico grandes extensiones consideradas ahora indebidamente como pertenecientes al sistema de que tratamos.

Las rocas que esencialmente entran en la composición del miocénico, son: conglomerados, areniscas, arcillas, margas, yesos y calizas, encontrándose, además, como substancias accidentales la sal común, sales potásicas, sulfato de sosa, hidróxidos de hierro, lignito, azufre y otros minerales.

Durante el período miocénico, la Europa Occidental se encuentra aún cubierta de lagos y lagunas, y en la parte del SE. el mar, detenido á poca distancia de sus límites actuales y penetrando únicamente en Aquitania, donde se encuentran sus depósitos; en el burdigaliense el mar sigue ocupando el golfo de Aquitania. La comunicación que había existido entre el Atlántico y el Mediterráneo, al S. de la meseta ibérica, se cierra; la gran extensión que ocupaba este mar se restringe considerablemente y queda convertido en una serie de lagunas de agua salobre. Finalmente, en el período pontiense llega á su mínimo la extensión del Mediterráneo; la comunicación entre Africa y Europa se facilita y aparecen en esta última mamíferos afines á los que hoy se hallan confinados en determinadas regiones de África. Mientras esto ocurría en Europa, se acumulaban en ESPAÑA los materiales del miocénico en los lagos del interior de la Península por un lado, en las bahías de la costa de Levante, y en el golfo profundo que hoy ocupa el valle del Guadalquivir por otro. Donde hoy radican las cuencas del Ebro y del Duero, del Guadiana y del Tajo, existían extensos lagos, además de otros menores, en diversos puntos. El gran lago de la cuenca del Ebro se unía por el estrecho de Bureba con el de Castilla la Vieja, y éste quedaba separado á su vez del de Castilla la Nueva por la Sierra de Guadarrama. La extensión real de la formación miocénica lacustre es todavía mucho mayor de lo que aparece á la superficie; pues gran parte de ella queda oculta por la cuaternaria y reciente. Atendiendo á las diferencias de composición, de origen y de caracteres paleontológicos, precisa desde luego la distinción de dos miembros del sistema, en miocénico marino y miocénico lacustre.

El miocénico lacustre puede dividirse en tres tramos, á saber: inferior, medio y superior. El primero comienza con conglomerados; después siguen las areniscas, ó molasas, que tienen siempre carácter detrítico; en este tramo se encuentran pocos fósiles, restos indeterminados de vegetales que ofrecen por esta razón dudas acerca de su identificación, siendo probable que una parte de él, sobre todo en la cuenca del Ebro, corresponda al oligocénico. En el segundo hay margas con yesos, y entre los fósiles se encuentran restos de mamíferos, sobre todo mastodontes; el *Mastodon longirostris* y el *M. angustidens* se han encontrado en Madrid (cerca del puente de Toledo), en los desmontes de la iglesia de Atocha y del f. c. de Madrid á Alicante, en Valladolid (cerca de la capital) y en las prov. de Zamora y Palencia; son muy escasos los moluscos, pudiendo sólo indicarse algunos *Planorbis* y otros géneros de agua dulce. El tercero es esencialmente calizo y en el mismo abundan más los moluscos, *Planorbis* y *Limnaea* y algunos *Helix*. Además, se han encontrado restos del *Hipparion*, género que caracteriza al pontiense. Por otra parte, al período ó tramo inferior corresponden grandes y violentas corrientes subsiguientes á una renovación del relieve en los bordes de las cuencas de sedimentación, donde repercutían los movimientos orogénicos del oligocénico; al medio una sedimentación fangosa, con intervalos de evaporación de las aguas y precipitación del yeso, y al superior un período más tranquilo en que las aguas se aclararon. No siempre se encuentran reunidos los tres tramos á que hemos hecho referencia; el que con más frecuencia falta es el superior, por ser el más expuesto á las influencias de los agentes externos; en algunas regiones, tales como la cuenca superior del Ebro, ó sea por la prov. de Logroño, la ausencia de este tramo proviene probablemente de que no llegó á constituirse por haber quedado el terreno emergido con anterioridad. El conjunto de los tres tramos, cuando se encuentran reunidos, llega á alcanzar en algunos puntos un espesor de 350 m. Las capas yacen generalmente horizontales, y aunque en los bordes de las cuencas presenten á veces, y especialmente las del tramo inferior, inclinaciones bastante acentuadas, se nota una gran discordancia con las de los terrenos más antiguos en que se apoyan. El miocénico lacustre, que es mucho más extenso que el marino, escasea extraordinariamente en fósiles. Los conglomerados y molasas sólo presentan, en muy reducido número de capas, algunos vestigios vegetales enteramente indeterminables. Las margas y los yesos son casi siempre igualmente azoicos, y tan sólo en las calizas arcillosas ó silíceoarcillosas muestran restos de gasterópodos pulmonados de los géneros *Helix*, *Planorbis*, *Paludina*, *Bulimus*, *Limnaea*, etcétera. Las especies que parecen más comunes son: *Limnaea longiscata*, *L. acuminata*, *Planorbis rotundatus*, *P. cornu*, *P. crassus* y *P. solidus*. Pero se debe advertir que la mayor parte de las determinaciones se han efectuado sobre moldes y no merecen una confianza absoluta. Se citan, además, varias especies de



Tortugas fósiles gigantescas halladas en el miocénico de Palencia

mamíferos de los géneros *Cervus, Antilope, Palaeomeryx, Sus, Anoplotherium, Hipparion, Anchitherium, Rhinoceros, Mastodon, Dinotherium, Sciurus, Castor, Amphycyon, Hyenictis* é *Hyenarctos*, siendo entre todas las más comunes el *Mastodon longirostris* y el *Hipparion gracile*. La mayor parte de los restos de estos mamíferos se encuentran en el yacimiento fosilífero de Concud (Teruel), que desde muy antiguo llamó la atención de los naturalistas, siendo citado en sus obras por los padres Torrubia y Feijóo, y habiéndose ocupado también de él Bowles, aunque haciendo este último apreciaciones inexactas; en los tiempos modernos este notable yacimiento ha sido reconocido por Maestre, Cortazar, Mallada y otros geólogos.

Los sedimentos lacustres de la época miocénica ocupan la parte central de la cuenca del Ebro, y las llanuras de ambas Castillas y del reino de León, constituyendo, además, otras manchas ó cuencas más reducidas en Badajoz, Calatayud, Teruel, Cerdaña, Seo de Urgel y Alcoy. En otras regiones, como en la cuenca superior del Ebro, prov. de Logroño, la ausencia más constante del tramo calizo proviene probablemente de que no llegó á constituirse por haber quedado emergido el terreno antes del período correspondiente; el primer tramo corresponde á un período de grandes y violentas corrientes, subsiguientes á una renovación de relieve en los bordes de las cuencas de sedimentación, donde repercutieron los movimientos orogénicos del oligocénico con el levantamiento pirenaico; el segundo tramo corresponde á una sedimentación fangosa con intervalos de evaporación de las aguas y precipitación de yeso; el tercero á un período más tranquilo en que las aguas se aclararon; y el conjunto de los tres tramos llega á reunir en algunos sitios más de 350 m. En el tramo medio varía mucho de una región á otra la abundancia de los yesos, que llegan á faltar en la prov. de Zamora. En la de Ciudad Real decrece la importancia del tramo inferior, que carece de los bancos de conglomerados de elementos gruesos con que comienza en otras regiones. Al N. de Colmenar de Oreja (Madrid) se han hallado también restos del *Hipparion gracile*. En la cuenca lacustre de Badajoz predominan las capas calizas blandas. La de Cerdaña (Gerona) es interesante por sus capas de turba, que aunque de calidad inferior, se explotan, y sobre todo por los restos de mamíferos, *Hipparion, Mastodon, Dinotherium, Castor* y otros, cuyo conjunto denota que la formación corresponde al miocénico superior; muchos fósiles vegetales del mismo período se han hallado también en estos lignitos: hayas, robles, plátanos, chopos, abedules, etc., y algunas coníferas; las capas inferiores de esta cuenca consisten en arcillas y areniscas blandas que sirven de base á los lignitos, sobre los cuales hay otro horizonte de arcillas rojas y blancas. En la cuenca más pequeña de Seo de Urgel, y que también contiene capas de lignito, se han hallado restos de *Hipparion-Mastodon*, rinocerontes y otros mamíferos, y más recientemente Vidal describió el *Dryopithecus Fontani* Lartet. Cerca de Alcoy, se han reconocido varios depósitos de calizas miocénicas lacustres, siendo notable un yacimiento de lignito entre calizas margobituminosas, porque en él se hallaron restos de *Hipparion*, rinocerontes, antílopes y otros mamíferos; esta cuenca miocénica lacustre, envuelta por el eocénico y el cretácico, se halla al N. de Alcoy y S. de la Sierra Mariola. Del miocénico marino se distinguen otros tres tramos. El primero está caracterizado por la *Ostrea crassisima, Pecten scabriusculus, P. prescabriusculus, P. subbenedictus* y varias especies de *Clypeaster*, y corresponde al tramo helvetiense. Suele encerrar en su base grandes fajas de yeso y tiene sus equivalentes en muchas localidades de Italia, Córcega, Africa y Viena. El segundo, también muy desarrollado en Liguria, Sicilia y otros países italianos, así como en Viena y en Argelia, es principalmente margoso y en él abundan varias especies de *Cerithium* y corresponde al tortoniense. El tercero, que corresponde al miocénico superior, comienza con hiladas yesosas y está caracterizado por varias especies de moluscos de agua salobre, tales como *Melanopsis impresa* é *Hidrobia etrusca*. Estos depósitos pasan gradualmente á otros de carácter lacustre, y á este tramo debe referirse la formación de la caliza con que termina el miocénico de las cuencas de agua dulce del interior de la Península, con cuyas calizas se relacionan los restos de mamíferos encontrados en diferentes localidades. El miocénico marino se encuentra formando varias manchas en las costas de Cataluña y otras más numerosas en la región del SE., teniendo por límite la falla del Guadalquivir, prolongada en una línea que pasa por los confines de las prov. de Cuenca y Albacete, donde el miocénico marino aparece en contacto con el lacustre. En el Ampurdán subsisten algunos restos de los sedimentos arenosos y calizos que en una ensenada dejó el mar del período helvetiense. En Barcelona la montaña de Montjuich (196 m.), que se destaca entre los deltas del Llobregat y del Besós, está constituída



Cráneo de *Rhinoceros sansaniensis* Filhol
del miocénico de Palencia



1 y 2. Cristales de aragonito de los Cerrillos de la Godina, término de Monterde, Zaragoza. — 3. Grupo de cristales de freislebenita de Hiendelaencina, Guadalajara. — 4. Agrupación de pequeños cristales de jacinto de Compostela, de las cercanías de Játiba, Valencia. — 5 Un fragmento de aerinita de Estopiñán, Huesca. — 6 á 8. Tres cristales de teruelita de las inmediaciones de Teruel


UNIV.

por areniscas de desigual consistencia muy abundantes en fósiles, entre ellos *Turritella protorotifera, T. bicarinata, Ostrea crassissima,* característicos del piso helvetiense y tortoniense; las capas buzan hacia el continente teniendo, además, un abombamiento en el sentido de la costa; ha sido perfectamente estudiado por el doctor Almera, entre otros geólogos, y últimamente el doctor Faura y Sans, en 1918, ha publicado una monografía completa. En las costas de Villanueva y Geltrú hay depósitos marinos de los períodos burdigaliense y helvetiense, que penetran en la comarca del Panadés, donde se les sobreponen sedimentos correspondientes al tortoniense, sarmatiense y al pontiense; el sarmatiense es marino ó de agua salobre, abundando el *Cerithium pictum,* especie característica del período; el pontiense es de origen lacustre y en parte fluvial. En los contornos de Tarragona existió otra ensenada donde el mar miocénico dejó sedimentos correspondientes á los períodos burdigaliense y helvetiense. En la región meridional el miocénico marino cubre gran parte de las provincias de Albacete, Murcia y Almería; se encuentra al S. de Granada, en las cercanías de Málaga y Ronda, apoyado en el eocénico y oligocénico, y forma una extensa zona en la cuenca del Guadalquivir, comenzando al N. de la Sierra de Cazorla, en la prov. de Jaén, y prolongándose por las de Córdoba y Sevilla á la de Huelva, donde tiene ya poco desarrollo en extensión y en espesor, y á la de Cádiz. Los sedimentos pliocénicos y los aluviones cuaternarios y recientes interrumpen la continuidad de esta zona; las rocas que componen el miocénico marino en toda esta región son principalmente margas blanquecinas y calizas bastas, arenáceas, generalmente amarillentas. Además, se ha reconocido el miocénico marino en dos pequeñas manchas en la prov. de Zaragoza, apoyadas en el jurásico de la cuenca del Jalón, en los términos de Tozos y Fuentes. Contiene *Cerithium, Venus* y *Cardium,* correspondiendo á una facies litoral, y lo propio en las inmediaciones de Toledo. La parte central y meridional de la isla de Mallorca está constituída por margas marinas del piso helvetiense con *Ostrea crassissima,* á las que se sobreponen capas con *Cerithium* pequeños que pueden corresponder al sarmatiense marino.

La ext. superficial aproximada del miocénico en ESPAÑA es de 104,298 kms.²

Pliocénico. Al iniciarse la época pliocénica, última de la serie terciaria, ocurren hundimientos que, fraccionando las extensas tierras formadas por la unión de las islas del Mediterráneo Occidental, le dan una configuración ya muy semejante á la presente. El hundimiento de toda esta región determina también la rotura del estrecho de Gibraltar, restableciendo así la interrumpida comunicación con el Atlántico; el mar pliocénico formó un amplio golfo en el valle del Guadalquivir, extendiendo sus sedimentos hasta Sevilla y ocupando mucha más extensión en la región SE. de nuestra Península y en las prov. de Almería y Granada. En este último punto los sedimentos llegan á un altura considerable de 1,000 m., como ocurre en Fonelas y Baza; en cambio, en Almería, presentándose más bajos y costosos, son rotos por las erupciones traquíticas y basálticas postterciarias.

La ext. superficial aproximada del pliocénico en ESPAÑA es de 6,000 kms.² En el litoral de Cataluña es donde el pliocénico es mejor conocido, gracias á los trabajos de Almera; en todas las antiguas ensenadas donde no han desaparecido por denudación ó no han sido abiertos por aluviones cuaternarios y recientes, se encuentran los sedimentos de mar pliocénico, singularmente en el Ampurdán, en el llano del Llobregat y en Papiol; el suelo del Bajo Ampurdán está constituído por margas azuladas con fósiles del piso inferior en perfecto estado de conservación; este mismo piso está representado en los contornos de Barcelona y en Papiol por arcillas con *Nassa semistriata* sobrepuestas á capas con congerias que denotan un episodio de agua salobre; el piso astiense constituído por arenas amarillentas con *Pecten scabrellus,* puede observarse en la formación cuaternaria gracias á la erosión causada por algunos arroyos y existe debajo la catedral de Barcelona, según pudo comprobarse al reconocer sus cimientos para las obras de restauración. Se han reconocido formaciones pliocénicas en las prov. de Valencia y Almería, donde tiene gran extensión en el litoral y consta de margas y calizas en la base y conglomerados en la parte superior, en la de Málaga, cerca de la capital, con fósiles del piso placensiense, y en los contornos de Marbella constituídas por arenas correspondientes á los tres pisos. En la cuenca del Guadalquivir penetró el mar pliocénico hasta Espeluy y Jodar (Jaén), donde, según Bouviller, hay margas con *Discofurina* (radiolario) y otros fósiles placentinos. Estas mismas rocas con arcillas y arenas constituyen los depósitos pliocénicos de las prov. de Sevilla y Huelva.



Peces fósiles miocénicos, de los Aljezares de Teruel

Era cuaternaria. Consideraremos dividido el sistema cuaternario en dos grandes grupos: uno que llamaremos pleistocénico ó diluvial, que comprende toda la época de extensión de los hielos, y otro que denominaremos actual ó aluvial, que empezará al fin del período frío que siguió á la retirada de los mismos. Por otra parte, atendiendo á la fauna de los mamíferos y de los cambios climatológicos que su modificación denota, puede dividirse en la Europa Occidental la fauna pleistocénica en tres períodos: primero, del *Elephas antiquus, Rhinoceros Merckii é Hyppopotamus major,* en que el conjunto de la fauna denota un clima templado ó caliente; segundo, del *Elephas primigenius (Mammouth)* y *Rhinoceros tichorhinus,* correspondiente á un clima frío y húmedo, y tercero, del reno, período de frío seco paulatinamente mitigado. Respecto al grupo actual, su fauna es la de nuestros días. Además, en el sistema cuaternario es preciso tener en cuenta el carácter arqueológico, ó sea el que se deduce de

los restos de la industria humana; al uso de los metales precedió al de la piedra, si no en todas partes, por lo menos en las regiones como la Europa Occidental, donde la civilización tardó en penetrar; en estas regiones los instrumentos de piedra tienen un carácter especial en cada período, y las divisiones que se establecen por tal concepto, y que no pueden tener un valor general, coinciden, hasta cierto punto, con las que se fundan en las faunas; los instrumentos de piedra, generalmente de pedernal, de la época pleistocénica están labrados á golpes y no pulimentados, y caracterizan de este modo á esta época, que por este motivo también recibe el nombre de paleolítica para distinguirla de la neolítica ó de la piedra pulimentada que corresponde á la época actual. V. la 5.ª parte del presente artículo.

La ext. superficial del sistema cuaternario en España es de 90,000 kms.² La mayor superficie de terreno cuaternario se encuentra á los dos lados de la Sierra del Guadarrama, cubriendo buena parte de la formación terciaria lacustre. En el lado S. queda limitada por una línea que pasa por Guadalajara, Madrid y Toledo, y se extiende por el O. hasta la prov. de Cáceres, tocando allí á la formación cámbrica. Este gran depósito cuaternario se compone de gravas y arenas procedentes de la desagregación del granito y gneis del Guadarrama; las arenas más ó menos gruesas, predominando en la base el guijo, con cantos rodados de cuarzo de diversos tamaños, menores cuanto más altos, se encuentran en la parte inferior; en la parte intermedia abundan las arenas finas con lechos discontinuos de arcilla, y en la parte superior arena más gruesa. Esta formación, que en un principio debía ofrecer una superficie unida, aparece marcada por ríos que descienden de la sierra y arroyos tributarios de ellos; de modo que en las lomas ofrece un espesor considerable, llegando en algunas á 90 ó 100 m., mientras que en las vaguadas está próxima la formación terciaria lacustre. Composición parecida ofrece el cuaternario de Castilla la Vieja al otro lado de la sierra, extendiéndose por las prov. de Segovia, Avila y Valladolid, abundando en esta última las arenas blancas. Ocupa también el cuaternario mucha superficie en la parte N. de Castilla la Vieja y León, extendido sobre el terciario lacustre y ocupando las vaguadas de los valles con cantos rodados en la base y limo ó loess en la parte superior. En la parte S. de la prov. de Huelva hay otra mancha cuaternaria, constituída por arenas amarillentas ó blanquecinas cubiertas por una arcilla ferruginosa de color rojo subido (diluvial rojo). En la prov. de Valencia forma una mancha prolongada en dirección N.-S., comprendiendo la capital y la albufera, y en la de Murcia una faja que sigue la cuenca del Segura, incluyendo la capital. La plana de Castellón, así como las planicies diversas que recortan las montañas del litoral de Cataluña, son cuaternarias. Además de estas manchas principales, hay otras manchas constituídas por aluviones y terrazas en diversos valles. Hay formaciones glaciales en los Pirineos de Aragón y se han señalado también en la Sierra de Gredos y en los Picos de Europa, aunque con poca amplitud. Se han encontrado restos del *Elephas primigenius* en San Isidro, Vicálvaro, Poraldez (Valladolid) y en varios lugares de Cataluña; de *Bos primigenius*, en San Isidro y otros puntos Existen en España multitud de cavernas, en algunas de las cuales se han hallado restos de mamíferos cuaternarios. El *Ursus speleus* se ha encontrado en la gruta de Aizquirri, término de Oñate (Guipúzcoa); en la de Berriatúa (á 1 legua de Lequeitio, en la carr. de Marquina), y en las de Pedraza (Segovia). Como cuevas que encierran instrumentos de piedra son notables las exploradas por Góngora y Macpherson en la prov. de Granada, y por Alsius en Serinyá (Cataluña). En el cuaternario de San Isidro (Madrid) se encuentran también instrumentos de pedernal.

De las formaciones de la época actual, tanto sedimentarias como eruptivas, tratamos en la geodinámica; por tanto, podemos dar por terminada aquí la geología histórica, para pasar al estudio de los minerales, rocas y fósiles característicos del suelo español.

B. —*Mineralogía*

En el presente bosquejo mineralógico de España no se incluyen la totalidad de las especies encontradas en la Península; sólo se exponen los minerales más típicos, que constituyen menas de extraordinario valor para la economía nacional, ó que se han encontrado por primera vez en España; llevan nombre de personajes ó localidad peninsular y descuellan por su singular belleza, rareza ó curiosidad. Se da en muchos su naturaleza química, en otros sus caracteres físicos especiales, así como los yacimientos más importantes, y de los minerales útiles algunos datos sobre sus labores, siguiéndose en su exposición el orden alfabético.

Actinota. Silicato magnésico, férrico y cálcico que se encuentra en las pizarras cloríticas y serpentinas de las regiones agnostozoicas y metamórficas de Andalucía, Asturias, Castilla la Nueva, Cataluña y Galicia.

Aerinita. Es un mineral de color azul, que hace tiempo se conocía como procedente de España, pero sin localidad determinada hasta que se encontraron dos yacimientos en las prov. de Huesca y Lérida y se dió noticia del hallazgo en el *Boletín* de la Comisión del Mapa Geológico (1882). El primero que hizo la descripción de este mineral fué V. Lasauls en 1876, ateniéndose á un ejemplar existente en el Museo de Breslau (Silesia), dándole el nombre de *vivianita de España;* pero analizada, se vió que no tenía ácido fosfórico. No faltó quien, como Lespeyres, llegase á la afirmación de que era un producto artificial que no debía figurar entre las materias minerales. Lasauls impugnó esta suposición y le dió el nombre de *aerinita,* indicando que podía ser el resultado de la alteración de alguna roca eruptiva básica. Vidal, en las cercanías de Caserras (Huesca) encontró un afloramiento de ofita armando en ésta una serie de filoncitos ó vetas delgadas (2 á 3 cm. de espesor) de un mineral de color azul celeste, que estudios ulteriores le permitieron identificar con la aerinita. El segundo yacimiento encontrado por Vidal está sit. en Tartarón (Lérida). Como la parte azul de la aerinita contiene multitud de fragmentos de la ofita, que le sirve de caja, además de innumerables partículas microscópicas de distintos minerales que no se pueden aislar, resulta que los diferentes análisis que Vidal y Calderón transcriben, nos dan la impresión de una gran inconstancia en la composición; en esos distintos análisis se ha puesto de manifiesto la existencia de sílice, ácido titánico, alúmina, óxido ferroso y férrico, óxido de manganeso, cal, magnesia, potasa, agua é indicios de ácidos fosfórico y vanádico. Lasauls la consideró como un silicato de oxídulo de hierro, cercano al clorópalo ó gillingita; Vidal cree que es una roca mejor que un mineral definido, y Calderón indica su posible afinidad con la glaucofana. Damour, á su vez, opina que la coloración podría ser atribuída á un fosfato de hierro ó á un vanadiato. Calderón se inclina á creer que la coloración es debida á silicatos de cobre y hierro, más bien que á materia orgánica, como supone Rammelsberg. Además de las dos localidades originarias señaladas por Vidal, se ha encontrado la aerinita en Estopiñán, pueblo inmediato á Casserras, en la dehesa del Roble en Morón (Sevilla) y en la prov. de Alicante, en Albatera y en la Sierra de las Ventanas.

Almagrerita. Se llama así por haberse encontrado en Sierra Almagrera, pero es una denominación que debe pasar á sinonimia, pues hay otro nombre que

tiene prioridad sobre él. Calderón dice que Breithaupt recogió en las minas del Barranco Jaroso, sito en la vertiente meridional de Sierra Almagrera, unos cristalitos, generalmente microscópicos, de zinc sulfatado anhidro é isomorfos de la baritina, y llamados después almagrerita. En 1852, en la *Revista Minera* apareció una breve nota de tres especies mineralógicas nuevas, descubiertas en el filón Jaroso y clasificadas por el profesor Breithaupt. Las tres especies de referencia eran la zincosita, jarosita y zincazurita.

Almeraita. Cloruro potásico, sódico, magnésico, descubierto en los yacimientos de sales potásicas de Suria, que contienen 39, 37 y 15 por 100 de los expresados cloruros, habiendo sido descrito como especie nueva por los señores Tomás y Folch.

Almeriita. Descubierta por Calafat en unos filones de Adra (Almería) y estudiada por él mismo, pudo comprobar que su composición era simétrica á la de la calafatita, reemplazando la potasa por la sosa, y comunicó todos los datos á Calderón, quien la dió á conocer. Es una substancia blanca ó de color blanquecino, compacta, que tizna como la creta y que se vuelve terrosa por alteración. Su aspecto recuerda por completo el de muchas halloysitas.

Alumbres. Sulfatos alumínicocálcicos con especies poco definidas reconocidas en varias localidades españolas, donde se han explotado principalmente en Aragón y Andalucía, pero la competencia de los mercados extranjeros ha hecho desaparecer esta industria cuyas labores datan de más allá del siglo XV, como en Mazarrón.

Alúmina. Sulfato de alúmina con agua higroscópica; según Tenne y Calderón, fué descubierta esta especie por Breithaupt (hijo) en la mina *Abelardo* del Barranco Jaroso. Se publicó su primera descripción en 1858.

Amianto. Esta variedad de tremolita y actinota se ha explotado especialmente en Galicia y Asturias, lo mismo que en Cataluña por la región pirenaica (Nuria), Sierra Morena y las estribaciones de Las Alpujarras han suministrado preciadas fibras de este mineral que se ha explotado en otras numerosas regiones á más de las citadas.

Andalucita y su variedad chiastolita ó lapis-crucifer. Es un silicato de alúmina con algo de potasa y hierro. Hauy trata del *Feld-spath apyre* y considera como sinónima la andalucita. Esta substancia había sido recogida mucho tiempo antes en las montañas graníticas de Forez por el célebre conde de Bournon y descrita como *Spath adamantin d'un rouge violet* que se encuentra en ESPAÑA, de la que da su análisis, que es como sigue: alúmina, 52; sílice, 32; potasa, 8, y óxido de hierro, 2, cuyo análisis fué ejecutado por Vauquelin sobre el feldespato apiro de ESPAÑA, que seguramente procedía de Castilla. Delafosse, al tratar de las localidades de la andalucita, la cita en Almería y Andalucía, donde se ha encontrado por primera vez, y Calderón, tratando de esta misma afirmación de Delafosse, dice: «El nombre de esta especie alude á Andalucía, de donde creyó procedían los primeros ejemplares conocidos.» En realidad, aunque existe en esta provincia (Almería), se sabe que los ejemplares enviados á Werner, y que le sirvieron para su descripción, eran de El Cardoso que, por error, creyó fuese un pueblo de Andalucía. La chiastolita, lapis-crucifer ó macla, que en las viejas Mineralogías consta como especie distinta, los autores modernos están conformes en considerar la única como variedad de la andalucita. Casi todas las Mineralogías antiguas ó modernas, extranjeras y españolas, señalan como localidad clásica para la chiastolita, Santiago de Compostela, pues habiendo yacimientos de ese mineral en Galicia, y siendo un país muy visitado por los peregrinos, era natural y hasta sugestivo que la superstición se fijara en estas piedras, en las que la Naturaleza había dibujado una cruz y con ellas se fabricasen medallas, amuletos y otros objetos que habían de servir de recuerdo á los visitantes, que los repartieron por todo el mundo. En 1754 dió el padre Torrubia la descripción de la chiastolita, aunque sin llamarla así. Conde Moscardo Quiroja, en la traducción de Tschermak, asegura que el lapis-crucifer se conocía ya desde el siglo XVI, procedente de Compostela, en ESPAÑA. El tipo y la variedad se encuentran en multitud de sitios de nuestra nación, pues las pizarras y filadios chiastolíticos son muy frecuentes en la base del terreno paleozoico; y sólo á título de curiosidad recordaremos que Puig y Larraz dice que los filadios chiastolíticos, llamados vulgarmente *piedra de pata de gallina,* son muy apreciados por el extraño aspecto que presentan cuando, al cabo de cierto tiempo, el desgaste deja en relieve las maclas de andalucita.

Anglesita. Sulfato de plomo, que constituye una especie mineralógica interesante desde el punto de vista científico. Se encuentra en casi todos los numerosos yacimientos plumbíferos españoles, y cuyas formas se han tomado como tipo para el estudio y representación de este mineral.

Aragonito. Carbonato de cal rómbico. Alguna vez (var. coraloidea) puede contener hasta el 8 por 100 de carbonato estróncico y también otras substancias. El mineral era ya conocido de antiguo en las colecciones españolas y extranjeras con el nombre de *apatito de Aragón.* Se atribuye á Bowles la prioridad en la descripción de cristales de aragonito, aunque sin darles nombre alguno. La descripción es precisa para no dar lugar á dudas acerca del mineral, pero es evidente que Bowles siguió las indicaciones del padre Torrubia. Teune y Calderón atribuyen la denominación específica á Kirvan (1794), y Naumann y Zirkel á Hauy, si bien este último dice que el mineral ha sido llamado *aragonito* por el célebre Werner. Aunque, efectivamente, existen en Aragón ejemplares típicos de aragonito, el nombre deriva de Molina de Aragón porque de este sitio procedían los primeros ejemplares descritos del mineral. Los cristales prismáticos tan característicos de Molina de Aragón se encuentran algunas veces agrupados, pero la mayor parte de ellos sueltos y con el aspecto externo de individuos simples, cuando en realidad son maclas más ó menos complicadas. De los tres pisos del terreno triásico, en el keuper es donde constantemente se recogen los aragonitos típicos, muy á menudo acompañados de jacintos de Compostela, y tanto es así, que Verneuil primeramente, y otros geólogos después, han llegado á llamarlos *fósiles característicos del triásico español.* Bueno será recordar que en las regiones castellana, aragonesa y valenciana, que son las clásicas para los aragonitos, suele sobreponerse al piso de las margas irisadas un horizonte que bien podría considerarse como un cuarto piso de este terreno, formado por crestones de carniolas ó calizas magnesianas compactas ó cavernosas, y en las que sus grietas suelen revestir con cristales de dolomía. Al descomponerse todas estas rocas dan como resultado una tierra vegetal, y en ella se recogen sueltos los cristales de aragonito perfectamente conservados; pero si se les quiere observar en su verdadera matriz, hay que acudir á los puntos donde abunda el yeso, principalmente donde hay masas irregulares de aspecto grumoso y en él están engastados los cristales del aragonito. A los cristales de aragonito se les llama vulgarmente *torrecicas* en Aragón, *colmenicas* en Guadalajara y Soria, *pilaretes* en la prov. de Valencia y *piedras de Santa Casilda* en la de Burgos, donde se las estima mucho por atribuirles la virtud de hacer fecundas á las mujeres y de contener sus hemorragias

Asfalto. No escasea este mineral en ESPAÑA, habiéndose elaborado algunos miles de toneladas en diversas provincias; la zona más rica y explotada radica

en la cadena pirenaica, encontrándose los materiales impregnando los depósitos cretácicos superiores y eocénicos inferiores en las Vascongadas y Cataluña.

Augita. Silicato de magnesia, hierro y calcio que abunda en las rocas eruptivas y filonianas; la región española que ha proporcionado mayores y más hermosos ejemplares es, sin duda, la zona gerundense de Olot, radicando en las formaciones volcánicas.

Azufre. Son importantes los yacimientos españoles de azufre de Utrillas, Libros (Teruel), Cullar de Baza (Granada), Hellín (Albacete), Lorca (Murcia) y objeto



Grandes cristales de azufre de Conil (Cádiz)

de una activa explotación. Estos criaderos están enclavados en terrenos terciarios y se formaron por la reducción de los yesos, debida á materias orgánicas. Los de Hellín vienen explotándose desde la época de los romanos. En el Museo Nacional de Ciencias Naturales hay un ejemplar de Conil con multitud de grandes cristales, algunos muy bien definidos y entre ellos hay uno, aunque no perfecto, que mide 21 cm. La producción minera de azufre, en lo que va de siglo, pasa de 950,000 ton., con un promedio anual de 46,000.

Azurita. Hidrocarbonato de cobre de hermoso color azul, asociado casi siempre al carbonato verde, que se ha reconocido en la mayoría de las regiones españolas, procediendo los ejemplares más bellos de Andalucía, y en especial de Riotinto.

Ballesterosita. Es una pirita estannífera; aunque se haya atribuído por algún mineralogista el descubrimiento de la ballesterosita á Naranjo, es lo cierto que el hallazgo fué debido á un aldeano herrero, que haciendo ensayos en busca de oro sirviéndose de crisoles que sometía al calor de su fragua, trató en ellos pizarras piritosas recogidas 2 leguas al S. de Rivadeo en las montañas de Vidal y de Trabada, y obtuvo como resultado de la fusión una aleación blanca que creyó pudiera ser plata, hasta que, consultado un aficionado á minas, se pudo comprobar que aquello era solamente un estaño impuro. Más tarde fué estudiado el mineral de referencia por Schulz y Paillete, encontrándose en el análisis de los primeros ejemplares azufre, hierro, zinc y estaño, dándole el nombre de *ballesterosita* en honor del ministro López Ballesteros.

Baritina. Sulfato bárico. Este mineral se encuentra en casi todas las regiones graníticas, paleozoicas y secundarias; se presenta muchas veces en masa y otras cristalina, en agregados de formas tabulares; por encima de Poblet se encuentra un filón que llega á tener 3 m. de espesor; Gerona es de las provincias en que mayor rendimiento ha dado este mineral.

Bauxita. Hidróxido alumínico. Hasta hace cinco años no se conocían yacimientos capaces de explotación, que han sido descubiertos merced á los trabajos de Almera, quien dió á conocer la primera localidad española. Los principales yacimientos conocidos son de Cataluña, y de cuyo mineral ya se han obtenido lingotes de aluminio; la comarca más importante está en la Sierra de la Llacuna, hacia Tarragona, de la que ha publicado una monografía el doctor Bataller y otra Sampelayo.

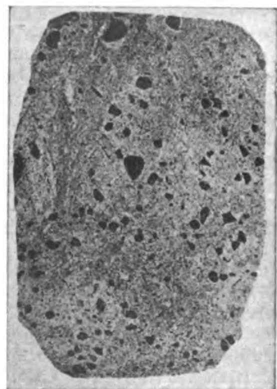
Berilo. Silicato alumínico cálcico. Grandes y hermosísimos cristales se encuentran en la prov. de Pontevedra; en la Escuela de Minas existe un ejemplar de 17 cm. de largo por 5 de ancho en cada una de las seis caras que forma el prisma, y en el Instituto Geológico otro de 20 cm. por 6, con un peso de 5'5 kg.; no menos rico é interesante es el de la colección que posee el Museo de Ciencias Naturales.

Bismuto. Este mineral se encuentra en filones metálicos acompañando á los minerales de níquel y cobalto. Asociados á la bismutina existen pequeños yacimientos en los Pirineos de Aragón y Venta de Azuel (Córdoba). El laboreo de 1908-18 ha dado 800 ton. de mineral.

Blenda. Sulfuro de zinc. Es notable en los yacimientos de los Picos de Europa la abundancia de blendas transparentes de aspecto acaramelado, que ha recibido más particularmente el nombre de *esfalerita;* además de la belleza de los ejemplares, tienen la particularidad de presentar metales raros, galio, indio, germanio, el primero de los cuales fué descubierto en una de estas blendas por Lecoq de Boisbaudran.

Bolivarita. Fosfato de alúmina hidratado: fractura astillosa, concoidea; polvo y raya blancos; peso específico, 2'05; dureza, 2'5; habiéndose encontrado en los alrededores de Pontevedra. Descrito por L. Fernández Navarro en 1921.

Cabrerita. Es un arseniato hidratado de níquel con magnesia y cobalto, que cristaliza en el sistema monoclínico, siendo, según Des-Cloizeaux, isomorfa con la eritrina, pues no existe entre las dos substancias más que una diferencia angular de unos cuantos minutos. Se descubrió en un filón de dolomía ferrífera de la Sierra de Cabrera (Almería), donde forma cristales medianamente definidos, que fueron estudiados por Ferber; la proporción de cobalto y magnesio es pequeña, y más todavía si se tiene en cuenta que Damour sólo encontró indicios de cobalto y 4'64 de magnesia por 28'72 de óxido niqueloso, por lo cual se comprende perfectamente que varios mineralogistas consideren la cabrerita únicamente como variedad de la annabergita. Tenne y Calderón atribuyen la especie á Dana (1863). No se conoce en ESPAÑA la cabrerita más que en la localidad original, y en el extranjero sólo se la cita en la mina de calamina de Laurium, donde se asocia á la adamina.



Bauxita de Montorí (Mediona, provincia de Barcelona)

Calafatita. Mineral nuevo dado á conocer en 1910 por Calderón, dedicado á su descubridor, Calafat, quien lo encontró en Benahadux y Gador (Almería). Es un sulfato alumínico potásico, cuya composición según análisis de Giral Pereira, de Salamanca, es completamente paralela á la de la almerita, á la cual se llega con sólo reemplazar la potasa por la sosa. Marín publicó en 1912 un concienzudo estudio sobre la materia, titulado *Las minas de calafatita de Benahadux (Almería).*



1. Azufre cristalizado sobre aragonito (Conil, Cádiz). — 2. Filoncillo de epidota en una masa de hematites y epidota (Pirineos aragoneses). — 3. Piromorfito cristalizado (El Horcajo, Ciudad Real). — 4. Berilo de Pontevedra sobre cuarzo. — 5. Cinabrio cristalizado de Almadén. — 6. Esparraguina (apatito) de Jumilla. (M. de Ciencias Naturales, Madrid)



Calamina. Silicato de zinc que frecuentemente acompaña á la blenda y del que se laborea casi todo el zinc del comercio. Se encuentran los principales yacimientos de la nación en las prov. de Asturias, Santander y Teruel, así como en Alcaraz (Albacete); se han explotado también bastante tiempo los afloramientos de Pontons (Barcelona).

Calcedonia. Anhídrido silícico. De excepcional abundancia y belleza son los ejemplares que se encuentran en el terciario castellano, especialmente en el cerro de los Angeles, en Getafe y en Montjuich (Barcelona).

Caliza. Carbonato cálcico. El gran desarrollo que tienen las formaciones secundarias y terciarias en la Península hace que se encuentren bien representadas todas las variedades de este mineral, desde las formas cristalinas espáticas hasta las brechoides é informes. La variedad llamada *creta*, tan abundante en diversas naciones de Europa, tiene representación en ESPAÑA, y cuando se la encuentra no contiene la típica fauna de foraminíferos que la caracteriza.

Calcopirita. Sulfuros de cobre y hierro. Aunque el mineral es abundante en ESPAÑA, ya que es el segundo pueblo productor de cobre, es rarísimo encontrar ejemplares cristalizados y sólo se encuentra en masa acompañando á la pirita, galena y blenda. La casi única localidad de donde se han recogido buenos cristales es Monte Romero.

Casiterita. Es el estaño oxidado y la mena de que se extrae este metal. Actualmente se benefician criaderos de casiterita, dentro de ESPAÑA, en la región NO. y en algunas provincias limítroles, y aunque se citan varias muestras recogidas en otros puntos de la Península, carecen de interés por tratarse de hechos aislados.

Cerusita. Carbonato de plomo. Acompaña casi siempre al sulfuro de plomo; de singular belleza desde el punto de vista mineralógico, son los ejemplares cristalizados de las minas de Horcajo, *La Carolina, Santa Eufemia* (Córdoba), *Barranco Jaroso* y en las explotaciones de Cartagena.

Cervantita. Ocre de antimonio ó ácido antimonioso que se encuentran en muchas localidades de ESPAÑA y al que Dana le dió nombre tomado de la localidad Cervantes (Lugo).

Ciempozuelita. Sulfato sódico cálcico, análogo á la glauberita, pero más rico en sodio, encontrado por Areitio cerca de Ciempozuelos, término de Chinchón (Madrid).

Cinabrio. Sulfuro de mercurio. Los minerales de Almadén no tienen rival en perfección y riqueza de caras de sus cristales. Acompañan á la baritina, que por sus abundantes inclusiones toma un aspecto típico, lo cual le hace ser muy codiciado por los mineralogistas.

Cobalto. El cobalto gris (cobaltina) y la esmaltina se encuentran en filones en Peñamellera (Asturias), Guadalcanal (Sevilla) y en los Pirineos aragoneses. Su explotación es pequeña, como corresponde á la única aplicación que de los minerales extraídos se hace y que es la coloración del vidrio. De 1904 á 1907 se laborearon más de 250 ton. de mineral.

Cobre. Radica la zona más rica en la prov. de Huelva, constituyendo la mena una pirita de hierro cuprífera con filoncillos de calcopirita, laboreándose menas que llevan sólo del 2 al 3 por 100 de cobre; tan preciado mineral está en su mayor parte en manos extranjeras.

Conicalcita. Arseniofosfato hidratado de cobre y cal, denominada por Breithaupt y Fritzche, la que únicamente se conoce en Hinojosa del Duque (Córdoba), donde se encontró en masas arriñonadas y fibrosas parecidas á la malaquita.

Cuarzo. Anhídrido silícico. Este mineral es de los que más abundan en ESPAÑA en toda la variedad de yacimientos y formas. La disposición filoniana se encuentra preferentemente en el granito y paleozoico, siendo dignos de especial mención un filón de 50 m. de espesor en Hedroso (Zamora) y los del Guadarrama, de más de 2 kms. de long. Alguna de las variedades, como es el yacimiento de Compostela, son genuinamente españolas.

Disodila. Los materiales impregnados de hidrocarburos y de materias volátiles en general, abundan en casi todos los depósitos secundarios y terciarios de ESPAÑA. Por sus formas especiales tienen importancia las disodilas de Hellín, conocidas de muy antiguo. En Cataluña se ha intentado explotar los afloramientos de Castellar d'en Huch, y en la prov. de Teruel los de Rubielos de Mora

Dolomita. Comúnmente se encuentra formando calizas dolomíticas que en algunos casos pasan á verdaderas dolomías. Con los minerales de zinc de Santander es frecuente el hallazgo de hermosos cristales de dolomitas, lo mismo que en las galenas de Bellmunt.

Epidota. Silicato alumínicoférrico cálcico; constituye uno de los cuerpos más comunes en las rocas antiguas que se encuentra abundantemente repartido en toda la Nación; por su singular belleza pueden citarse los ejemplares procedentes de Almadén.

Epsomita. Sulfato de magnesia. Este es uno de los minerales típicos de las estepas que radican en la formación terciaria continental y que ha recibido más nombres vulgares; abundan igualmente en otra regiones de la nación y es frecuente en todas las labores mineras abandonadas.

Esparraguina. Fluofosfato cálcico que tiene gran afinidad con el apatito; presenta los cristales apuntados y de un color verde amarillento parecido al de los espárragos, de donde procede el nombre que le dió Werner. La localidad clásica es Jumilla (Murcia).

Estaño. Constituye este mineral otra de las menas más importantes. Acompaña con frecuencia á los plomos en Sierra de Cartagena, Almería, Linares (Teruel), pero hay yacimientos exclusivamente explotados por el zinc, como San Juan de Alcaraz (Albacete) y en la zona cantábrica de Asturias á Vizcaya.

Ferberita. Tungstato de hierro monoclínico, descrito primeramente por Breithaupt, quien la descubrió en Sierra Almagrera; por mucho tiempo se dudó si era una verdadera especie, y gracias á Gramell, hoy se admite y se ha reconocido también en Zamora, Salamanca, Cáceres, Orense y Madrid.

Fluorita. Fluoruro cálcico. Las ricas formas cristalinas del extranjero escasean en ESPAÑA, lo mismo que de este mineral se conocen pocas localidades, siendo los Pirineos de Huesca los que mejores ejemplares han proporcionado á las colecciones y á la industria, pues han sido utilizados para la construcción de lentes espectroscópicas.

Fosforita. Fosfato cálcico. Este es un mineral que se ha encontrado en muchas comarcas españolas, pero las localidades clásicas radican en la prov. de Cáceres, donde antiguamente se llamaba *piedra fosfórica* por dar este mineral fosforescencia cuando se calienta.

Freislebenita. Sulfoantimoniuro de plomo y plata, llamada también *plata estriada*. Es una especie rara conocida en varias localidades extranjeras, pero que casi se podría considerar como mineral genuinamente español, pues la única localidad del mundo en que se ha presentado con alguna abundancia ha sido Hiendelaencina (Guadalajara). Madariaga posee uno de los más bellos ejemplares compuestos de cristales de 15 á 18 mm. cada uno, apoyados en la roca gneísica que sirve de caja al filón.

Galena. Sulfuro de plomo. De singular belleza son los cristales recogidos de este cuerpo en los muchos yacimientos de plomo que existen en ESPAÑA, sobresaliendo Linares y Cartagena, así como Bellmunt en

Tarragona, donde se han encontrado cristales octaédricos con faceta de cubo de más de 1 kilogramo.

Glauberita. Sulfato sódico cálcico. Esta especie mineral fué descubierta por primera vez en ESPAÑA en las salinas de Villarrubia de Santiago (Toledo), por Dumeril, y descrita por Brongniart en 1808. Frecuentemente se halla cristalizada y con cristales bastante voluminosos; se ha explotado para obtener sulfato de sosa.

Glauconia. Silicato alumínicoférrico cálcico cuya fórmula definitiva aun se desconoce y que tiene especial interés por haber sido expuesta su naturaleza y probable origen por el mineralogista español Calderón. Abunda en los terrenos cretácicos y terciarios.

Grafito. Hállase muy diseminado este mineral en casi todas las regiones donde asoman las formaciones paleozoicas; frecuentemente se encuentran integrando las pizarras de los depósitos cámbricos y silúricos y aun los gneis.

Granates. Silicatos alumínicos, férricos, manganesíferos, cálcicomagnésicos, con numerosas variedades, casi todas encontradas en ESPAÑA, sobresaliendo por su hermosura y perfección los ejemplares recogidos en Alicante, Burguillos (Badajoz) y otros. En Costabona (Gerona) llegan á formar una verdadera roca.

Guadarramita. Mineral dado á conocer por Muñoz del Castillo, encontrado en el pinar del monte Lagasca (Sierra del Guadarrama); parece distinto de la ilmenita, especialmente por su gran radioactividad, aunque algunos le consideran como variedad del mineral citado.

Guejarita. Descubierta por Cumenge en un filón de hierro espático de la base del Mulhacén en Guéjar (Granada); el primero que la observó fué Breithaupt, quien la consideró como una tetraedrita; esta especie es un sulfato de cobre y antimonio.

Hidrozincita. Carbonato de zinc. La región clásica de este mineral, por la abundancia y variedad de texturas con que se presenta, es Santander; de color blanco purísimo, se encuentra formando estalactitas, costras, masas de agregación y formas radiadas.

Hierro. No está el país mal dotado de tan preciosa materia, pues que somos seguramente, después de Suecia, la nación europea que más menas ferríferas posee proporcionalmente. Casi todas las provincias españolas son productoras de hierro, pero las más ricas son Vizcaya, Murcia y Almería, á las que acaso se igualen pronto Teruel y Guadalajara.

Huelvita. Lienan ha descrito con el nombre colectivo de *lacroixitas* algunas mezclas minerales de manganeso, y ha denominado *huelvita* á la mezcla de dialogita y rodonita que se encuentra frecuentemente en los criaderos de la prov. de Huelva.

Hulla. Las mejores cuencas hulleras de ESPAÑA son Asturias y León; la cuenca de Bélmez, que es la segunda de ESPAÑA, es muy irregular y de carbones de variables calidades; la de Puertollano da un carbón piritoso, y la de San Juan de las Abadesas está hoy agotada. La producción total de hulla en ESPAÑA en 1917 fué de más de 5.000,000 de toneladas.

Iberita. Especie mineralógica española creada por Norlin, que procede del granito de Montalbán (Toledo); presenta formas con seis caras piramidales y proviene de la alteración de la cordierita.

Ildefonsita. Nombre propuesto por Haidinger para un mineral que Dana coloca como variedad de la columbita ó niobita, diciendo que es una columbita de Ildefonso (Segovia) con lustre vítreo adamantino submetálico y señalando para su prisma rómbico una magnitud angular algo distinta de la del tipo.

Jacinto de Compostela. Este notable mineral español se llama también *cuarzo hematoideo,* acompañante habitual del aragonito, y es curioso que lleva el nombre de la localidad en que se expendía y en que no se encuentra. Abunda en el triásico superior, principalmente con los yesos.

Jarosita. Fué hallada por Breithaupt en el Barranco Jaroso (Almería); es un sulfato férricopotásico de facies romboédrica, no encontrada después más que como producto accidental en la zona piritífera de Huelva.

Jonhstonita. Producto de la alteración de la galena, citado por vez primera en ESPAÑA por Breithaupt, del Barranco Jaroso, en Sierra Almagrera.

Lignito. Existe en muchas localidades, habiéndolos excelentes que pueden substituir á la hulla en muchos casos, como los de Berga (Barcelona), y otros, en cambio, sólo pueden utilizarse para la fabricación de alumbres y caparrosas. Las cuencas más importantes son las de Utrillas (Teruel) y la de Berga. La producción media anual pasa de 500,000 toneladas.

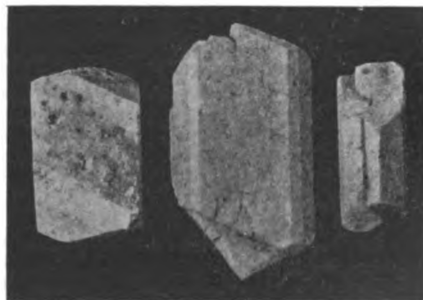
Linarita. Sulfato plúmbico hidratado, cuprífero, en pequeños cristales monoclínicos de color azul lapislázuli. Tenne refiere la especie á Alger-Phillips; Naumann- Zirkel, á Breithaupt, y Delafosse, á Brooke. Se ha encontrado, además de Linares (Jaén), en Comillas, Losancio y Cartagena.

Manganeso. Los principales criaderos de manganeso de ESPAÑA radican en Povadionga (Asturias), Torrecilla (Teruel) y en la prov. de Huelva, donde el mineral llega á tener una riqueza media de 60 por 100; proporcionó más de 77,000 ton. en 1918.

Mercurio. No hace falta encarecer el prodigioso yacimiento de mercurio de Almadén, sin igual en el mundo entero. Explotado, según parece, desde 300 años a. de J. C., llevado el cinabrio en gran cantidad á Roma para la preparación del bermellón, sometido más tarde á destilación por los árabes, explotado después intensamente por los Fugarss, y en poder en los tiempos modernos del Estado, este rico venero viene dando azogue sin interrupción y sin que pueda preverse siquiera la disminución de semejante riqueza, que no aprovechamos por la administración desdichada que rige. Existe igualmente mercurio abundante en Asturias y en Castellón.

Morenosita. Sulfato de níquel nativo, descubierto por Casares en Cabo Ortegal (Coruña), debajo de la pobl. de Teijadeles, y que después se ha reconocido en otras localidades.

Oro. Abundó en nuestro suelo, como lo indican las huellas de extensas explotaciones de época romana y aun fenicia en todo el NO. de ESPAÑA, y más especialmente en el Bierzo.



Cristales de ortosa de Zarzalejo (Madrid)

Ortosa. Silicato alumínico sódico y potásico. Por su excepcional belleza y magnitud, pueden citarse los cristales sencillos medidos según todas sus formas de Bustarviejo, Valdemanco, Zarzalejo, Tibidabo, Montseny, etc.

Pirita. Sulfuro de hierro. Hállase abundantemente repartido en toda la Península, siendo notables por

sus dimensiones los nódulos de este mineral encontrado en los depósitos paleozoicos de Almadén, Camprodón, etc. Las formas macladas, llamadas *cruz de hierro*, se encuentran preferentemente en Tolosa y Montjuich (Barcelona).

Pirolusita. Bióxido de manganeso. La región más rica de este mineral es la prov. de Huelva, á la que sigue en importancia Asturias y los yacimientos de Torrecilla (Teruel). La producción media anual pasa de 30 toneladas.

Piromorfita. Se encuentra asociada á la galena en muchas minas de ESPAÑA, pero entre otras localidaden deben citarse por su excepcional belleza las cristalizaciones del Horcajo, que poseen muchos de los museos de la Nación.

Plata. Las minas famosas de Guadalcanal y Cazalla de la Sierra (Sevilla), así como las de Hiendelaencina (Guadalajara), han tenido un breve período de gran producción, habiendo llegado ya á la decadencia, no logrando levantarla los modernos métodos metalúrgicos. No obstante, la plata obtenida de las galenas argentíferas basta para las necesidades del mercado nacional.

Platino. Indudablemente la noticia más antigua de este precioso metal se refiere á yacimientos de ESPAÑA. Los criaderos auroplatiníferos de las márgenes del Sil fueron conocidos ya por los romanos. El iniciador de las investigaciones del platino en la Serranía de Ronda es, sin duda, Macpherson; últimamente, Orueta ha estudiado con detenimiento la estructura de la citada sierra, y si bien ha reconocido la presencia del platino, no se puede explotar por su extraordinaria difusión. El Estado ha sufragado estos estudios.

Plomo. Constituye una de las grandes riquezas mineras españolas, siendo nuestro país el primer productor de este metal. El dist. de Linares es de riqueza excepcional; la Sierra de Cartagena es el centro productor más importante del mundo; de la Sierra de Gador se ha dicho metafóricamente que era una montaña de plomo; merecen también mención la Sierra Almagrera, Bellmunt, Almodóvar del Campo, Vidreras (Gerona) y Horcajo.

Plumbostannita. Es una galena que contiene estaño, probablemente al estado de sulfuro, procedente de Vidal (Rivadeo), siendo definida por primera vez por Alcibarco. Con esta denominación describió Schulz una galena estannífera, y Lapparent un antimoniosulfuro de plomo, estroncio y hierro.

Quiroguita. Sulfoantimonito de plomo tetragonal descrito por F. Navarro, procedente del coto minero de Sierra Almagrera. Los cristales se conocían ya de antiguo, y algunos los consideran como deformados pertenecientes á una galena antimonial.

Rivotita. Especie descubierta por Vidal en la Sierra de Cadí (Lérida), y procede de la alteración del cobre gris; fué estudiada por Ducloux, quien la coloca junto á la fallita.

Sal común. Por notable en sus dimensiones y singularidad, el yacimiento de Cardona borra la fama de muchos muy importantes como los de Cabezón de la Sal, Valtierra, Gerri, Remolinos, Minglanilla y El Pinoso. Solamente la explotación de la salina de Torrevieja ha dado abasto á todo el consumo de la Península y aun queda producto para exportar.

Schulzita. Sulfoantimoniuro de plomo cuprífero dedicado á su descubridor Schulz, quien lo encontró en Moredo (Oviedo); algunos lo consideran como una variedad de la bournerita.

Tenardita. Sulfato sódico hidratado descubierto por Rodas en Espartinas (Madrid) y analizado por Casaseca; abunda en el terciario castellano.

Teruelita. Este interesante mineral español fué descubierto por Maestre en el Cerro del Calvario de los alrededores de Teruel y descrito por él como especie nueva. Consta de romboedros negros muy perfectos, con la base y facetas de otro romboedro más obtuso, implantados en los yesos. Se ha encontrado también en Granada y Valencia; ha sido considerada como una variedad de la breunerita, y actualmente se tiene como variedad ferrífera de la dolomita.

Turmalina. Borosilicato alumínico, sódico, magnésico y lítico. Este mineral abunda en todas las rocas antiguas, tanto macizas como filonianas; es notable por su abundancia en el Cabo de Creus, Gerona y cuarzo del Guadarrama.

Winklerita. Encontrada por Breithaupt en Sierra Alhamilla (Almería), cerca de Oria y de Motril, en el Cerro Minado, que se alza en las proximidades de Huércal-Overa y en algunos otros sitios cercanos. Es un óxido hidratado de níquel y cobalto en masas de color azul obscuro violado.

Yeso. Tan abundante es este mineral en la Península y tantas las variedades que ofrece, que seguramente no hay país en el mundo que nos iguale. En una misma localidad se encuentra el alabastrites, so-



Cristales de yeso maclados en flechas, en Villalobón (Palencia)

lenita, yesos fibrosos, lenticulares y cristalizados. Los magníficos cristales en forma de flecha de Cartagena, de hasta 0'5 m. de long., hialinos, son una de las bellezas mineralógicas de ESPAÑA, lo mismo que los encontrados cerca de Zaragoza, aun mayores.

Zaratita. Carbonato de níquel descrito por Casares y que Neumann considera como sinónimo de *texasita*.

Zincazurita. Mineral compuesto de carbonato de cobre, sulfato de zinc y algo de agua; se ha encontrado en el Barranco Jaroso con la jarosita y zincosita, siendo estudiado por Breithaupt.

V. las láminas MINERALES DE ESPAÑA, I y II.

C. — *Petrografía*

Se exponen los principales tipos de rocas que se han reconocido en la Península; el orden seguido responde á la distribución que estableció el Comité Petrográfico francés; dentro de cada familia se describen las rocas en los tres grupos clásicos de eruptivas en masa, filonianas y efusivas. La agrupación de las rocas metamórficas la hemos omitido, lo mismo que las manifiestamente sedimentarias, por estar indicadas en el capítulo de la estratigrafía española.

Familia de granitos: Granito. El granito es, sin duda alguna, la roca eruptiva más extendida en ESPAÑA, llegando á ocupar hasta el 98 por 100 de las manchas eruptivas reconocidas en nuestro suelo; presenta una grandísima variedad en su composición, llamándosele vulgarmente *piedra berroqueña* en Castilla y Extrema-

dura, *pajarilla* en Salamanca, *sal y pez* en Andalucía, *piedra de cantería* en Galicia y Zamora, *ull de serp* en Cataluña, etc. Todas las proporciones imaginables en que puede entrar cada uno de sus elementos y todas las combinaciones que con aquéllas sean factibles, según que haya asociados al cuarzo, uno, dos ó más feldespatos, una ó dos micas y gran número de elementos accidentales, se presentan en todas las manchas. El de grano grueso abunda más que el de grano mediano, y éste más que el porfiroide, no tan escaso, sin embargo, que no se puedan citar á miles las localidades donde se halla. El fino granudo escasea más, sobre todo en los asomos pequeños, donde apenas se encuentra. El granito de la cadena costera catalana es, en general, de grano grueso ó mediano, de elementos uniformemente distribuídos y de poca coherencia en la superficie exterior, desagregándose con facilidad; le atraviesan numerosas vetas de otro granito de grano más fino, de feldespato ortosa de color de carne y cuarzo blanco. El granito típico de la mancha de Alforja (Tarragona) es de color rojizo con matices variados, y si se examina al microscopio muestra el cuarzo cruzado de grietecillas discontinuas con inclusiones vítreas y algunas líquidas; la mica en laminillas alargadas, fibrosas, de contorno irregular, y el feldespato ortosa, cercado de magnetita y clorita, y teñido de limonita en trozos cristalinos, siendo frecuentes las maclas de Carlsbad. A lo largo de la riera de Riudecañas, y en la mancha de Falset, donde el granito es muy tenaz y de color gris claro, en casi todos los sitios presenta caracteres bastante parecidos á los del centro y O. de la Península. El Puig de las Moleras, cerro á cuyo pie se halla Caldas de Malavella, está constituído más bien que por granito común, por una arkosa fragmentaria compuesta de trozos angulosos y redondeados de granitos de mica negra, leptinitas, jaspes, caolín y otras substancias, reunidas en una masa heterogénea, de grano desigual, en que hay poca mica. Desde Badalona á Calella el granito se presenta generalmente descompuesto hasta profundidades que pasan de 30 m. en ciertos parajes, aislándose á intervalos canchales ó peñascos de pintoresco aspecto, cual sucede, entre otros puntos, en las vertientes de Sant Mateu, en la costa de Premiá. El granito en los Pirineos se presenta menos descompuesto, mucho más tenaz que en el grupo anterior, y en varios de los siguientes; circunstancia debida, sin duda, á las grandes alturas en que aparece y al fuerte declive de las laderas de sus montañas (V. PIRINEOS). La zona de Galicia es, sin duda, la de mayor extensión de las rocas graníticas; el granito porfiroide con variedades de caracteres y colores abunda en muchos puntos de Galicia, tales como al NE. de Lugo, Puente Neira, Caldas de Rey, Chozas, valle de Salnes, Torre Lobera, etc. En la gran cresta de Peña Corneyra, al N. de Rivadavia, forma peñascos sueltos de más de 4,000 m.³ de volumen. Por la prov. de Pontevedra se cita en Raindo, cerca del Ulla, al S. de Gesteiras; en Caldas, Giabre, Peña Bicuda y cerros de Romay. En Carballino tiene cristales de ortosa que pasan de 40 mm. de largo, y abunda también en Chamoso, Sierra de Teijeiro, Peña Bubela y otros parajes de la Sierra Segundeira. Por Asturias se halla entre Villavases y Figueras, cerca de Irrondo, al O. de Tineo y Pola de Allande. El granito finogranudo abunda en la Sierra Segundeira, Santa Colomba de Sanabria, San Martín de Terroso, Portillo de Padornelo, al N. de Chanos; Pola de Allande y otras varias localidades. El granito rosáceo en Cubelas y Castroverde (Lugo). El granito estratiforme se encuentra al E. de Basena, Monte Oroso, Niñones, Tierra de Nasla, Arteijo, al E. de Boymorto; en las cercanías de Sobrado y otras muchas localidades gallegas, siendo difícil en varios sitios distinguirle del gneis. El granito sienítico se halla formando grandes diques en el gneis de la ría de Vivero, cerca de Cedeiro. El feldespato está generalmente maclado según la ley de Carlsbad, viéndose también la oligoclasa en granos más pequeños. El cuarzo, rico en inclusiones, forma placas que empastan los demás elementos, presentándose accidentales la titanita, magnetita y apatito. En el puente de San Fiz (Orense) hay una variedad, tránsito á sienita con feldespato (oligoclasa?) y aun anfíbol, aparte de la ortosa dominante.

En la cordillera carpetovetónica abunda extraordinariamente el granito gnéisico; su textura es más bien granítica que gnéisica; casi todo su feldespato es ortosa, de contorno irregular y como roído por el cuarzo, y parece formado en dos épocas; el más antiguo, muy turbio, con frecuencia empastado por el de formación posterior. El cuarzo tiene un tinte amarillento, debido á las muchas grietas rellenas de materia ocrácea que hay en su seno, y encierra muchas inclusiones líquidas, la mayor parte de burbuja fija. La mica es de dos clases: una parda, bastante alterada y franjeada de magnetita ó de hierro titanado, y otra blanca mucho mejor conservada. Hay, además, como elementos accidentales, cristalitos de apatito y agujitas finísimas de rutilo. Abunda esta variedad al E. de Segovia, á la derecha del río Valsain, donde al propio tiempo es porfiroide con cristales de ortosa hasta de 1 dm. de largo. El granito está allí cortado por filones de otro más blanco y feldespático. Se encuentra también en Cavanillas del Monte, Aragoneses, Espirdo, entre Balisa y Pascuales; en la Atalaya del Tiemblo, Navahondilla, Casas Viejas al S. de Gavilanes, al E. de Pedro Bernardo, Puerto de Mijares, Las Navas, entre Avila y El Espinar; Puerto de Navacerrada, alrededores de San Ildefonso, en Cerralbo; al N. del Puerto del Pico, Laguna de Gredos, Memga, El Losas, al S. de Navacepida; entre Béjar y Candelario, en Belvis, sobre la derecha del Tajo, y otras muchas localidades.

En la región meridional de ESPAÑA es notable el granito rojo que aflora en algunas partes de la provincia de Sevilla. El granito de Chapas de Marbella es fino, granudo y está constituído de cristalillos de ortosa, cuarzo muy rico en inclusiones líquidas y gaseosas, biotita y moscovita mezcladas con cristales de turmalina hasta de 3 mm. de largo. Estos cristales tienen inclusiones de tres clases: fragmentos cristalinos de una substancia desconocida y cavidades rellenas de líquidos con grandes burbujas gaseosas, pero fijas. En el granito de Marbella se observan curiosas modificaciones debidas á las rocas serpentínicas inmediatas, notándose que su mica se descompone ó es reemplazada por una substancia verde talcosa, que le convierte en una protogina ó le da su apariencia. El granito de Fuengirola es turmalinífero, con abundancia de granates almandinos en gránulos redondeados, que, examinados al microscopio, aparecen acribillados de ramificaciones y esferoides de cuarzo, envueltos, como los gránulos, de una aureola de óxido de hierro; en su contacto con las serpentinas, la roca de estas dos manchitas se halla muy descompuesta, sobre todo las hojillas de mica, cuyo hierro tiñe de color amarillento los cristales adyacentes de feldespato.

Pegmatitas. En la región catalana abundan las pegmatitas como en Vallcarca, atravesando las pizarras y presentan muchos cristales de turmalina y hojas de mica blanca; en San Andrés de Palomar la roca es de feldespato blanco y cuarzo azulado, también con turmalina; asociada al microgranito se halla en las Guillerías y en la Riera de Ossormort. En el Cabo de Creus son de grano grueso con grandes hojas de mica blanca y cristales de turmalina; en los Pirineos de Astet, al O. de las Espadas de Gistain y en los montes de Brachimaña en Panticosa. En la región gallega, entre los ríos Tuela y Lubián, al N. de Chanos, existe una pegmatita de cuarzo blanco, feldespato rosado y láminas de mica de varios centímetros de ex-

tensión; forma un inmenso dique en la ladera meridional de la Sierra Segundeira. Se encuentra también al O. de Villar de Cas, en el monte San Pedro, al O. de la Coruña, al N. del monte Farelo, en el Carrio, y en el Gesteiras. A través del gneis de la Grova se alinea en filoncillos de N. á S., presentándose bastante alterada y rica en moscovita. Junto á Santibáñez de Béjar forma una faja alineada de E. á O., en que se presenta á la vez con elementos voluminosos y finogranuda, y otra veta de elementos desiguales hay en San Esteban de la Sierra. Son varios los sitios de la provincia de Avila de donde se menciona; rojiza de grano grueso y escasa en cuarzo la hay en Balisa; en otra parecida de Navacerrada se entremezcla algo de anfíbol verdoso con ortosa roja; en una negrorrojiza de Veyas de Matute abundan los cristalillos de feldespato blanco, entre venillas de cuarzo, acusando el microscopio la presencia de la hornblenda, magnetita y limonita.

Granófiros. Constituyen preferentemente los tipos filonianos de la familia de los granitos. En todas las localidades en que se encuentra el granito es frecuente el hallar diques de esta roca, tanto en la región catalana como en la gallega, central y meridional.

Liparitas. Forman el grupo efusivo de la familia de los granitos. Esta roca sólo se conoce en las formaciones hipogénicas del Cabo de Gata. Encierran innumerables cristales de sanidino, blancos ó de colores claros, que rara vez pasan de 3 mm. de largo, aunque excepcionalmente exceden de 1 cm. en la Cueva de los Genoveses y en la Noria del Jurado, donde aparecen bien limitados y sin confusión con la materia de la pasta que los encierra. Con carácter accidental, únicamente en algunas liparitas de la Sierra de Cabo se presenta la tridimita, mineral de diverso momento de formación, en la roca que el cuarzo posterior á él y debido á la influencia de gotitas de agua, aprisionadas durante el estado viscoso de la lava. Del conjunto de caracteres macro y microscópicos de las liparitas de Gata, se observan tres variedades: las vítreas, las traquíticas y las cuarzosas esferoidales. Las liparitas vítreas se hallan en término de Níjar; al N. de Hernán-Pérez, en la Punta Negra; Cueva de los Genoveses y Carrizalejo. Las liparitas traquíticas, muy pobres en cuarzo, del Hoyazo, y las del Corralete de la Sierra, que muestran al microscopio venillas de ópalo. Las liparitas cuarzosas y esferoidales tienen un aspecto macroscópico muy diferente de las anteriores, pues parecen pórfidos cuarcíferos ó pedernales.

Familia de sienitas: Sienitas. Muchas son las localidades en que asoma la sienita perfectamente caracterizada, ya dentro del granito, ya en isleos independientes con frecuencia alargados en el sentido de los bancos estratocristalinos, cámbricos y silúricos. Son también muy frecuentes las variedades intermedias, siendo difícil determinar en muchos casos de qué roca se trata, pues de un granito ligeramente anfibólico se pasa por grados insensibles á una sienita sin cuarzo ni mica por transformaciones efectuadas durante largos períodos posteriores á la aparición de la roca primitiva. En la región costera catalana es muy abundante la sienita; en Caldetas consta de un feldespato rojo obscuro y anfíbol verde intenso algo descompuesto. En Alforja y Vilaplana presenta una estructura porfiroide, ya con grandes cristales de anfíbol negruzco y feldespato blanco, ya de colores claros con diferentes proporciones de biotita, ya con diversos matices rojos y pardos. No escasean las sienitas en la Sierra del Guadarrama. En el Pinar de Peguerinos hay una variedad con cuarzo basilar azulado, acribillado de cavidades con inclusiones sólidas, mezclado sin regularidad con cristales bien apuntados de ortosa y otros más pequeños de hornblenda negroverdosa. Entre Peguerinos y La Hoya es rojo y en general de grano fino. En Miraflores y otros sitios forma grandes lentejones entre el granito, uno de los cuales, sito en la ermita de San Blas, es un manchoncito de sección elíptica de 8 m. de diámetro mayor. La roca, que es de grano mediano y color gris, con abundantes cristales claros y ortoclasa, maclados según la ley de Carlsbad, algo de oligoclasa, cuarzo escaso, hornblenda abundante, muchos de cuyos cristales se deshacen en sus bordes; y asociados á ella, algo de clorita, biotita con finísimas agujas de rutilo en estrellas de seis radios, y, por fin, ilmenita, titanita y apatito. En la prov. de Avila abunda en muchas localidades. En la parte meridional de ESPAÑA se halla muy abundante esta roca en la prov. de Sevilla: entre la Venta del Alto, el Garrobo, el Castillo de las Guardas y las Ventas de la Pajanosa, constituye principalmente las incultas lomas que allí existen; por regla general, es de grano fino, de feldespato blanco en cristales pequeños, á veces con un ligero matiz rosado y de anfíbol con cristales mayores, y hay de gran tamaño, negros y brillantes; examinados al microscopio, presentan invariablemente la textura granitoidea. En la sienita de grano grueso que hay al SO. del Pedroso, los cristales de ortosa y de anfíbol suelen pasar de 1 cm. de largo; el anfíbol es negro bronceado muy brillante, envolviendo en su masa otro fibroso y algunas partículas de epidota; abundan la titanita y la magnetita y, en cambio, es muy escaso el apatito. Existen sienitas de grano grueso y porfiroide en el Castillo de las Guardas, Los Horullos, San Bartolomé, Santa Olallita, Argallón, bajada de Ovejo al Cuzna, Huertas del Entredicho, de Bélmez, Villaviciosa de Córdoba, Zarza la Mayor, Miajadas, Alburquerque, etc. Asociada á los pórfidos cuarzosos hay al N. de Cazalla otra sienita de textura granitoide, constituída por anfíbol negro brillante y feldespato, ya de color de carne, ya teñido de verde por la epidota, que abunda en cristales de diverso tamaño. En el microscopio aparece turbio el feldespato, que debe ser ortosa; el anfíbol con dicroísmo muy intenso, y ambos encierran con extraordinaria abundancia cristales hexagonales de apatito y cúbicos de magnetita, aparte de los óxidos de hierro y la clorita del anfíbol. En la Ribera de Benalija, del mismo término de Cazalla, se ofrece una sienita granitoide compuesta de cristales de ortosa blanca verdosa hasta de 2 mm. de largo, y de anfíbol verde con muchos puntos brillantes. Con diverso grano y textura se encuentran sienitas entre el granito de Campofrío y La Granada, entre el estrato cristalino de estos dos puntos, entre Almonaster y Cortegana, donde es micáfera; entre Cortegana y Aroche, donde hay una variedad tan fina que parece una arenisca; en Jabuquillo, La Nava, al N. de Costerrangel; entre el cámbrico de Cala y Santa Olalla; entre el silúrico de Higuera de Aracena, La Nava y Jabuquillo, y otras localidades onubenses.

Ortófiro. Se encuentra en abundancia en las manchas graníticas inmediatas al campo de Tarragona. En la pasta eurítica de uno de Riudecañas, los cristales de ortosa suelen estar destrozados, mostrando á veces la macla de Carslbad y con inclusiones microlíticas de apatito; la biotita se halla en láminas convertidas en copos ocráceos que tiñen de rojo amarillento á la roca, acompañados de restos de anfíbol alterado y turbio, siendo escasa la clorita, que es fibrosa ó pulverulenta. El ortófiro de Alforja tiene los cristales de ortosa en parte convertidos en caolín, acompañados de laminillas compactas de clorita verde, y se ven en ambos minerales bellas agrupaciones de cristales maclados de magnetita. Entre Ossor y San Hilario, á oril. del Ter, se asocia al pórfido cuarcífero, y examinado al microscopio demuestra que en una pasta microcristalina y compacta, de feldespato, hornblenda, clorita y un poco de cuarzo, se destacan cristales y fragmentos de los dos primeros. Un dique de esta roca atraviesa el granito al NE. de Santa Coloma

de Gramanet, y se halla constituído por una pasta eurítica gris verdosa que encierra cristales de ortosa blancorrosados, granos de cuarzo vítreo, numerosas manchas y cristalitos negroverdosos de hornblenda y algunos granos de magnetita. En las estribaciones pirenaicas se han reconocido ortófiros; en el puerto de la Paul y en la montaña de las Espadas hay variedades en cuya pasta afanítica gris verdosa se incluyen cristales imperfectos de feldespato, fragmentos de piroxeno descompuesto, clorita verde mar y magnetita. En Fonchanina y en la montaña Saries son de pasta gris verdosa ó rojiza con grandes cristales de ortosa, hojuelas de mica negra, verdosa y bronceada. En el Pico de Brachimaña, sito entre los baños de Panticosa y el puerto de Cauterets, es notable una variedad con cristales de ortosa blanca que pasan de 40 mm. de largo. Examinados al microscopio dos ejemplares de la montaña de Saries y del Ingroto de Gistain, se ve que en su masa feldespática abundan los cristales de ortosa, las maclas de oligoclasa y el anfíbol de color castaño obscuro, asociados á la clorita verdosa clara, al hierro magnético y á la mica, que escasea y está descompuesta. En el Pico de Cerler de Benasque, el Picholon de Panticosa, Quijada de Pondiellos (Pic d'Enfer) de Sallent, entre Bono y Astet, entre Castanesa y Aneto, se hallan muy descompuestos, así como en el barranco Socotor, entre Sallent y la frontera.

Traquitas. Forman el grupo efusivo de la familia de las sienitas. Son relativamente escasas las localidades de esta roca. Cerca de la frontera, en la parte más alta de los valles de Hecho y Ansó (Huesca), entre las areniscas rojas triásicas se levanta en escalinata el cerro de Lachar de Aguas Tuertas, formando una manchita hipogénica de unos 500 m.² de ext. En el Cabo de Gata se han reconocido cuatro variedades de traquitas: las sodalíticas son de color verdoso claro, de pasta homogénea compacta. Las traquitas hornblendas, las de la Cañada del Corralete, pardorrojizas, con cavernas irregulares llenas de productos de evolución, y las amarillentas de Carboneras, que son compactas, pesadas, no porosas, con cristales negros de anfíbol de 0'5 cm. de largo por término medio. Reemplaza la mica á la hornblenda en las traquitas biotíticas del Barranco de la Higuera, cerca de Níjar, ya cavernosas, ya compactas, con nódulos esféricos de 1 cm. de diámetro. En las traquitas vítreas de la Cruz del Muerto y en las biotíticas del cerro del Garbanzal hay dos minerales menos frecuentes, la sodalita en esferas microscópicas, y probablemente la melilita en cristales alargados muy abundantes. En Vera, provincia de Almería, á der. é izq. del río Almanzora, asoman entre el pliocénico siete isleos volcánicos, subordinados á los del Cabo de Gata. Entre las ramblas del Lobo y la de Pulpi, intermedios de Cuevas y Sierra Almagrera, hay tres que miden una ext. superficial de unos 7 kms.² A 3 kms. al SE. de Vera hay otros tres más pequeños en los Cerros Pelados, que se alzan muy poco sobre la superficie general del país, y, por fin, al SO. de dicha ciudad y de Antas descuella más elevado, con escarpes verticales hasta de 80 m. de altura, el isleo del Cerro de María, poligonal en su base, con una meseta en su cumbre y en contacto con el cámbrico por su lado occidental.

Dioritas cuarcíferas y normales. Estas rocas escasean en los montes cantábricos, existiendo las dos modalidades con cuarzo ó sin él; las primeras cortan en filones las pizarras cámbricas, presentándose cristalinas, verdosas, tenaces y con frecuencia pizarrosas; se componen de un mineral fibroso parecido al anfíbol, granillos de cuarzo de brillo graso y hojuelas de oligoclasa; al microscopio su textura es microgranitoide, sin pasta amorfa y sin microlitos propiamente dichos, reconociéndose el hierro titanado, esfena, anfíbol y feldespato triclínico, y como elementos secundarios, el cuarzo con inclusiones, epidota, clorita, serpentina y calcita. Las dioritas sin cuarzo cruzan en filones las pizarras cámbricas y están formadas de feldespato triclínico en grandes cristales anfíboles; como substancias accidentales hay cuarzo de origen secundario cubierto de pirita, hierro titanado con esfena, epidota, serpentina, apatito y clorita. En la región central existen algunos asomos de esta roca en el cauce del Manzanares, Navacerrada, San Martín de Valdeiglesias y Ledesma, lo mismo que en otros sitios de la prov. de Avila. En la de Cáceres rasgan las pizarras cámbricas de las inmediaciones de Plasencia, Guinaldo y Trujillo. Tanto en el granito como atravesando las pizarras paleozoicas existen varios asomos dioríticos; así, casi todos los criaderos de fosforita en Zarza la Mayor están cruzados por diques y filones de esta roca, que casi está ya reducida á tierra. Entre las masas graníticas de Carracedo (Palencia) se presentan frecuentemente dioritas y anfibolitas en que abundan los granates almandinos y gran cantidad de cuarzo, constituyendo un tránsito marcado al petrosílex. Acompañando los yesos triásicos hay un isleo de esta roca en las vertientes septentrionales de Cotiella (Huesca); la roca es de textura entre compacta y lamelar, de un color verde obscuro, por la abundancia de clorita; el feldespato está reemplazado en parte por el cuarzo, el anfíbol es de color verde botella en partículas agrupadas y entremezcladas con cristales de magnetita. En la prov. de Sevilla los asomos dioríticos se encuentran entre Peñaflor y Puebla de los Infantes, que se han atribuído á los tiempos miocénicos.

Kersantitas. Esta roca del grupo de las dioritas se encuentra entre los macizos graníticos; en Peguerinos, cerca de El Escorial, hay dos tipos de kersantitas; en el primero la roca está constituída por un magma porfídico de plagioclasa y de cuarzo, con mica, algo de apatito, piroxeno y magnetita; en el segundo, relacionado con las porfiritas, apenas hay magma porfídico: la plagioclasa está bien diferenciada y abundan la magnetita, anfíbol y piroxeno. En Zapardiel de la Cañada hay un pórfido que hace tránsito entre los dos tipos anteriores: posee una base casi felsítica, con cristales raros de plagioclasa y señales de textura fluidal, mica abundante en masas fibrosas y granos de magnetita. Las kersantitas de la región asturiana presentan tres variedades: granitoides, porfiroides y compactas. En la prov. de Huelva asoman pequeños isleos de kersantitas en el estrato cristalino; al N. de Linares es cristalina, gris verdosa, muy dura, parecida á la que aflora junto á la caliza del castillo de Aracena.

Epidioritas. En la región andaluza esta roca no es escasa; asociada á las sienitas y gabbros de la ribera de Benalija hay capas-filones de epidiorita compacta, tenaz y densa, que pasa á veces á diabasa, á veces al gabbro, observándose curiosas intrusiones. Al microscopio aparece un agregado de plagioclasa en cristales porfídicos, envueltos en una pasta que encierra abundantes anfíboles, cuarzo escaso, ilmenita, leucoxena, poca biotita, clorita, epidota y apatito como accesorios.

Dacitas. Constituyen estas rocas el grupo filoniano de la familia de las dioritas; en la prov. de Almería existen dos variedades: la feldespática y la anfibólica; la primera, que pudiera llamarse porcelánica por la naturaleza de la pasta, es muy abundante en plagioclasa y escasa en hornblenda, que con granos microscópicos de cuarzo, magnetita y productos de descomposición, están envueltos en un vidrio silíceo granoso, ofreciendo en conjunto un color verde. Así, son las dacitas de aspecto de pórfido cuarcífero de la cuesta de la Granatilla, Carboneras, cerro de las Yeguas y Collado de la Cruz del Muerto, cerca de Níjar. En

la dacita anfibólica de la Cueva de los Genoveses abunda extraordinariamente la hornblenda amarilla; la plagioclasa es menos frecuente; el cuarzo y el sanidino se hallan en mayor cantidad, y como accesorios existen la magnetita, el hierro oligisto, apatito en agujas, aparte de productos ferríferos secundarios, y algunas zeolitas en cantidades microscópicas. En el cerro de la Rosica asoma una especie de geiserita blanca llena de cavidades cristalinas, que viene á ser el esqueleto de una dacita cuyos elementos fueron arrebatados por descomposición.

Porfiritas anfibólicas. En las del Pedroso abundan los productos cloríticos y la magnetita, no siendo raro el piroxeno, habiendo ejemplares formados en sus dos terceras partes por hematites roja dispuesta en una red entre la cual se descubren los demás elementos; en las cercanías de Navalostrillo se mezclan con el feldespato triclínico y el anfíbol algo descompuesto el cuarzo y la titanita; otras variedades muy curiosas se encuentran en el Ronquillo, entre Argallán y Ojuelos, en la Cañada del Gramo y otras localidades de Córdoba, en Brozas, Cuesta Araya y en Extremadura.

Microdioritas. Son muy frecuentes en los granitos del Guadarrama y en otros puntos. Entre Otero y el Espinar hay muchas variedades de esta roca, generalmente verde, que, examinada al microscopio, muestra abundancia de cristales de labradorita, siendo más escasos los de hornblenda, ya rectos, ya curvados, encerrando otros de ilmenita y magnetita, componiéndose la pasta que los envuelve de piroxeno, plagioclasa, hebras de augita y gránulos de magnetita. En las Negruzcas de Aragoneses la plagioclasa es blanquecina, el anfíbol verde, y por la descomposición de la roca resulta una tierra roja en que brilla la mica dorada que apenas se descubre entre los elementos de aquélla. En la Armuña hay otra verdosa con nódulos de espato calizo que le dan el aspecto de una variolita. En la del puerto de la Fuenfría se encuentra la titanita incluída en la labradorita; entre el gneis de Revenga hay otras bien caracterizadas; es notable la de La Losa por sus placas irregulares de cuarzo, y en Riofrío hay una variedad en que la augita entra como elemento esencial, si bien la hornblenda predomina.

Andesitas. Constituyen estas rocas el grupo efusivo de la familia de las dioritas; abundan especialmente estas rocas en la zona mediterránea meridional. Las islas Baleares presentan andesitas bien caracterizadas: en el cerro de Lofre, de Mallorca, se ha reconocido una roca tobácea andesítica formada de grandes cristales de sanidino y de oligoclasa, con apatito y zircón incluídos en ellos, todos envueltos por una materia amorfa, tan abundante, que constituye la mayor parte de la roca. Se distinguen, sin embargo, en la pasta muchos microlitos alargados, de apariencia feldespática, tal vez de oligoclasa. En la isla de Ibiza, entre los yesos del valle de Figueras que tocan á la costa, hay una roca de aspecto traquítico, áspera al tacto, con cristales prismáticos de anfíbol negro, distinguibles á simple vista; al microscopio, y con pequeños aumentos, se ve que el anfíbol tiene un dicroísmo muy intenso, enturbiándole con frecuencia la magnetita, que ya forma una franja á su alrededor, ya ocupa la parte central de los cristales; se observan también grandes fragmentos de piroxeno amarillo rosado íntimamente unidos con el anfíbol. Las andesitas del mar Menor y Cartagena han sido muy detenidamente estudiadas; la variedad micácea del camino de la Palma se parece mucho á las del Cabo de Gata, de las que difiere por su estado más avanzado de alteración. Andesitas hiperasténicas sin mica, muy ricas en cordierita, son las de las islas Sujetos y Redondella, del mar Menor, y de varios puntos de las cercanías de Cartagena; son rocas un poco celulares, en las cuales á simple vista se reconocen la cordierita, los feldespatos y algún cristal de hiperstena parecida á la de la roca anterior; los feldespatos porfídicos son de dos clases: los más abundantes constituyen maclas polisintéticas según la ley de la albita, y á veces de la periclina, correspondiendo á la anortita; los más pequeños y escasos también en maclas según la ley de la albita, deben ser de labradorita. Las andesitas de las islas Perdiguera y Esparteña, del mar Menor, y del Cabezo del Carmolí, cerca de Cartagena, son más obscuras y cavernosas que las anteriores, de las que difieren por la falta de cordierita, abundancia de anortita, escasez de augita y de microlitos feldespáticos. La andesita del Cabezo de Ventura es una roca de pasta gris obscura, bastante compacta, fractura astillosa, que contiene masas, granos y cristales porfídicos microscópicos de feldespatos, cordierita, mica negra y cuarzo, éste en granos agrietados en todas direcciones, con frecuencia asociados á los de cordierita, la cual abunda bastante y suele envolver penetraciones del magma. De la isla Mayor proceden algunas tobas andesíticas blancas, agrisadas, amarillentas y violadas, algunas brechiformes, de cemento muy silíceo, llenas de materia caolínica y procedentes de la descomposición de las andesitas anteriores. En la región catalana se reconoció hace años una andesita anfibólica en los alrededores de Vilacolum (Gerona), cerca de las ruinas de Ampurias, que utilizaban estos pobladores como material de construcción. Las andesitas del Cabo de Gata se reducen á tres tipos: andesitas micáceocuarcíferas, anfibólicas y augíticas; al primer tipo pertenecen las andesitas del Hoyazo, del Cigarrón y del Garbanzal; las anfibólicas son típicas en Carboneras, presentando una textura fluidal marcada por corrientes amarilloverdosas, teñidas por productos viridíticos irregularmente alternantes con otras más claras en que se ve con mayor pureza la base amorfa; las andesitas augíticas se encuentran abundantes y variadas en la Cala de los Genoveses y Cerro del Garbanzal, formando bóvedas de estructura prismática.

Familia de gabbros. Gabbro. Esta roca es escasa en la Península; en el contacto de la sienita con la epidiorita, en el término de Cazalla, existe una variedad granitoidea cuya dialaga es fuertemente dicroica, mezclada con feldespato, anfíbol, hierro magnético y clorita; los caracteres exteriores son parecidos al granito. Recientemente han sido descritos los gabbros de la Serranía de Ronda: en ella se distinguen tres tipos: gabbro normal, gabbro con gabarros y gabbro filoniano con granates. Se presentan asociados á las noritas, preferentemente en los bordes de las masas hipogénicas de la Sierra de Jubrique y Cerro del Porrejón; los asomos de la roca tienen de 15 á 20 m. de diámetro.

Noritas. Tienen estas rocas una basicidad mayor que las anteriores, de facies y textura muy diversas; existen algunas formas de tránsito entre éstas y las lerzolitas, caracterizadas por la presencia del feldespato. Se han establecido en esta roca tres tipos: el primero, llamado *norita normal*, corresponde á la norita anórtica, con peridoto de Michel-Lévy y Bergeron, que la estudiaron en la Serranía de Ronda; el segundo comprende la norita porfiroide, con enormes cristales de dialaga mezclada con enstatita; el tercer tipo es la norita metamórfica, en que se notan los efectos del metamorfismo y se observan ciertos minerales accesorios. Estos tres tipos abundan en la Serranía de Ronda, Sierra Alpujata, Aguas, en el término de Tolox y Cerro del Abanto.

Eufótidas. Esta variedad estructural del gabbro se encuentra asociada á la serpentina y otras rocas anfibólicas en Mellid. Entre las pizarras y calizas cámbricas del S. de Cazalla se encuentra una eufótida con anchas y brillantes placas de dialaga bronceada, grandes cristales de labradorita verde clara: en las cerca-

nías del Ronquillo hay otra también de hermosa apariencia por la dialaga verdosa con brillo metálico y cristales de la labradorita blanca, con productos clorfticos, poco anfíbol y magnetita: á orillas del Huesna, no lejos de la primera eufótida, hay otra en gran parte alterada y descompuesta. Se ha citado, además, esta roca de Villaviciosa, la Alhondiguilla en las márgenes del Guadiato y otros puntos de Córdoba.

Diabasas. En la región catalana, en donde no escasean los depósitos paleozoicos, abundan estas rocas; así, en los orígenes del Ter se encuentran entre los gneis con cristales de marcasita de gran tamaño; en las oril. del Freser va acompañada de filones de cuarzo; en el granito de San Hilario Sacalm se encuentra una diabasa de textura afanítica con prismas de plagioclasa, algo de textura fluidal, desfigurada por las inclusiones vítreas y rodeadas de clorita procedente de la descomposición de la augita; á la clorita acompaña el cuarzo, que es de origen secundario, y magnetita; en el granito de Darnius existe otra diabasa que contiene anfíbol con hierro titanífero. En la prov. de Barcelona se ha reconocido en Vilasar de Dalt una variedad hornbléndica en que abundan la plagioclasa y oligoclasa con mucho anfíbol y magnetita; iguales caracteres presenta el afloramiento que hay en Alfar. Cerca del Empalme, en los confines de la provincia, la línea férrea corta un filón que consta de piroxeno, augita, feldespato y magnetita. Cerca de San Quintín de Mediona existe una pequeña bolsada que corta las pizarras silúricas, encontrándose en la misma región otras interestratificadas. Las bolsadas de Corbera constan de augita, hornblenda, clorita, oligoclasa, magnetita y apatito. Los macizos paleozoicos de los alrededores de la ciudad presentan ya porfiritas diabásicas como en Sant Bartomeu de la Cuadra y Santa Creu d'Olorde. Las estribaciones pirenaicas contienen numerosos afloramientos que cortan el granito en Aya, Enderlaza y Articuza; las porfiritas diabásicas que cortan los depósitos devónicos y carboníferos no son escasas en Sallent y monte Brazato de Panticosa; los diques de Demy y Fonchamina presentan muy abundante la epidota de subido color verde. En Eril-Castell y Peranera se han reconocido estas rocas lo mismo que en otros parajes de las estribaciones del Cadí (Lérida). En la región NO. de la Península se han encontrado diabasas en Santa María de Ortigueira y en la desembocadura del valle de Miñor; en Asturias existen muy pocas erupciones; la de Tineo es probablemente de los últimos tiempos antracolíticos. En la prov. de Avila las diabasas abundan. La más cristalina es de Casas del Puerto de Villatoro; las más afaníticas las del Arroyo Palacios, siendo intermedias las del N. de Martín y las que hay entre San Lorenzo y Santa María de los Caballeros; casi todo el feldespato de ellas es oligoclasa muy bien conservado, pobre en inclusiones y muy penetrado de clorita; el piroxeno rellena los espacios irregulares que aquél deja intermedios; el cuarzo entra en proporciones muy variables, según los isleos, abundando en el de las Casas del Puerto, existiendo, además, el apatito y la magnetita, la biotita y la hematites, y siendo dudosa la hornblenda. En la diabasa que hay al N. de Marlin se notan gruesos cristales de oligoclasa, augita acompañada de biotita y clorita, cuarzo escaso en granos aislados, magnetita en masas abundantes y algo de apatito. Las porfiritas diabásicas más características son las de San Ildefonso de la Mata, junto al puente de Segovia; tiene la labradorita en cristales. El pórfido de Collado Ventoso forma un filón en el contacto del gneis y del granito, y difiere del anterior por su mayor alteración y por presentar hacecillos de uralita. En filones, entre el granito, hay también pórfidos parecidos en el Puente del Picadero, Navalcaz, Cruz de la Gallega, el Real Parque y otros puntos inmediatos. En la prov. de Avila se distinguen tres grupos de porfiritas: las anfibólicas, las piroxénicas y las mixtas. Las de la Sierra de Avila y de la Serrota son del primero y se caracterizan por su abundancia en hornblenda pleocroica. En las cercanías de Avila y de Peguerinos son frecuentes las porfiritas que contienen ambos elementos en la misma proporción. La porfirita de Peguerinos, que parece una diorita, la roca está formada de una pasta afanítica con gruesos cristales de hornblenda y algo de cuarzo. Abundan los diques de porfiritas en el granito de Avila, siendo notables, entre ellos, uno al O. de la ciudad, sobre la izq. del Adaja, que se ramifica en vetillas paralelas, negras, finogranudas, empastando muchos trozos de granito y de feldespato rojo. En la zona béticoextremeña abundan las diabasas más que las dioritas; en las inmediaciones de Almadén, hallándose entre esta villa y Santa Eufemia, en Guadalperal, puerto del Ciervo, Almadenejos, Cabezas Rubias, etc. Las de la huerta de la Gorda son epidotíferas, y entre Almadén y Almadenejos generalmente amigdaloideas. Por regla general las diabasas de las cercanías de Almadén son muy duras y tienen sus cristales de labradorita de colores poco vivos, dispuestos en fajas rodeadas de clorita en parte mezclada con carbonato de cal y algo de hierro titanado más ó menos descompuesto. En la prov. de Sevilla constituye cerros enteros entre Cantillana y Castilblanco y forma grandes diques en el granito, el estrato cristalino y el cámbrico, desde las márgenes del Biar hasta los confines de la prov. de Córdoba, por la falda N. de la Sierra del Cañuelo, Ribera de San Pedro, Majalimas, cercanías del Pedroso y Peñaflor. Al S. de Alanís hay una variedad negra, que presenta analogías con los meláfiros de Almadén. Las de La Granada son notables porque los cristalillos de piroxeno en agujas se agrupan estrellados en forma radial. Entre Almadén y Almadenejos hay otra porfirita en nódulos envueltos por vetas blancas de calcita; en las Casas del Castillo hay una variedad amigdaloide, y se encuentran también entre las Casas del Hato y las Minetas de Almadenejos, en la Dehesilla del Campo y junto al río Ojailén. Constituyen extensas masas al S. del Castillo de las Guardas, entre la Sierra Chiclana y el Garrobo; forman grandes diques intercalados y entre las pizarras de las ásperas laderas del Biar, al N. de Cantillana, entre las que hay desde Guadalcanal á Malcocinado; y en Peñaflor se asocia á las diabasas de Cumbres de Enmedio, envolviendo su pasta nódulos de caliza y granos de pirita de cobre. Por la desaparición de estos nódulos tiene aspecto de una escoria en la Sierra del Alamo. Se hallan, además, con las diabasas de Zalamea, de las minas de la Zarza, Buitrón, Valverde y Calañas, entre los pórfidos que rasgan el silúrico de la Cueva de la Mora, acompañados de una toba ó brecha piroxénica (mimófiro); entre Higuera de Aracena y La Granada, en Patrás, Cortegana, El Campillo, al NE. de El Cerro, y otros muchos puntos de la provincia de Huelva. En la Serranía de Ronda se ha encontrado una erupción de diabasa en el puerto de Robledal, interestratificada entre las pizarras que afloran por debajo de las calizas y dolomías del cerro del Alcohol; consta de labradorita en cristales muy alargados y entrecruzados y un piroxeno que pasa á anfíbol.

Ofitas. Constituyen las rocas más características y abundantes de los terrenos secundarios de la Península; pocas son las provincias en que no afloran. Los principales yacimientos dignos de mención, empezando por la región N. de Castilla, son los afloramientos de San Vicente de la Barquera (Santander); la roca es de color verde muy obscuro y textura cristalina, no pudiéndose distinguir con claridad los diferentes minerales que la integran. En el Pico de Pando, cerro cónico que descuella al SE. del pueblo, en el mun. de Molledo, sobresale una mancha ofítica que de NO. á SE. mide una longitud de 2,500 m., con un ancho medio de

2,800; comienza junto á la fábrica y est. de Portoliu y llega hasta el Campo León; todas las ofitas de Pando son magnéticas, de fractura concoidea y á veces astillosa; su feldespato oligoclasa ofrece frecuentes agrupaciones triclínicas, mucho mayor diferenciadas en Casares que en los otros puntos de la mancha, en los cuales abunda más que en Casares la materia felsítica, generalmente muy turbia. En el llano, al NE. de Reinosa, hay varios asomos ofíticos de grano grueso; en la Planta de Cañeda, entre Reinosa y Corconte, hay una ofita entre las capas del triásico superior en las mismas condiciones al N. de la población. Dibujando en su conjunto una U inclinada al NO., hay una mancha ofítica que está formada de dos fajas, pasando su extensión de 5 kms.², desde Santa María de Cayón hasta San Martín de Carriedo, teniendo su vértice á 1 km. á P. de Llerana. La rama dirigida al NO. con 500 m. de ancho, termina en un ensanche irregular entre Santa María y Totero, siguiendo al S. de Lloreda y Basconña hasta Esles, comprendiendo los montes La Quebrantada y La Cotarra. La otra faja ocupa los montes de Saco y Castillo, parte de la vertiente meridional de la Sierra Caballar y continúa al E. de Sandoñara, doblándose por ambos lados de la carr. de Villacarriedo hasta terminar junto á Escobedo, dando antes asiento á Villafubre; encajadas estas ofitas en las margas del triásico superior, son de composición bastante uniforme, formada de láminas pequeñas de hornblenda verdenegruzca, mezcladas con partículas blanquecinas de feldespato labradorita. En varios parajes la roca presenta diferentes grados de descomposición, la cual avanzó hasta transformarse en un caolín blanco en La Quebrantada y La Cotarra, términos de Totero y Esles. Otro isleo hay cerca del empalme de la carr. de Torrelavega á la Cabada con el camino de Hermosa. Se han encontrado isleos ofíticos entre las capas urgonianas de Laredo. En la prov. de Vizcaya se han reconocido también las ofitas en más de 50 afloramientos; en casi todos la roca es de textura granudocristalina, es decir, que no tiene bien señalados los dos tiempos de consolidación, precediendo la cristalización del feldespato á la del piroxeno que se amoldó entre sus huecos; en general, estas rocas afloran al lado NE. del gran pliegue anticlinal que atraviesa la provincia de NO. á SE.; en Orduña se presenta entre los yesos; á der. é izq. de la ría de Bilbao hay varios asomos ofíticos, el mayor de los cuales está en el extremo meridional de la mancha traquítica de Axpe. entre Deusto y Erandio; por el extremo opuesto de Axpe hay otros asomos en las colinas de Lejona, cerca de la vega de Lamiaco, y en contacto con uno de ellos las margas pizarrosas cenomanienses se levantan hasta la vertical; al otro lado de la ría, entre Santurce y Portugalete, hay cuatro diques verticales. No sólo en Vizcaya, sino entre toda España, es notable por su excepcional desarrollo superficial el grupo ofítico de Guernica, en el que sobresale la mancha sobre que está edificada la villa; al O. de Guernica y Luno se extiende por Rigoitia y Arrieta, tuerce á Meñaca, pasa al NE. del balneario de Larrauri y termina en la collada que separa las montañas de Sollube y Jata; en su extremo oriental cruza á los términos de Fórua, Ajánguiz y Arrazúa, midiendo en total una long. de 20 kms., con un ancho medio de 3, ó sean 60 kms.² Inmediatas á esta mancha principal hay otras mucho más pequeñas, sin duda unidas á ella á cierta profundidad por debajo del cretácico. En la prov. de Guipúzcoa los afloramientos ofíticos son también muy numerosos, y pueden agruparse en dos comarcas, occidental y oriental; en el primer grupo ofítico la mancha mayor alcanza 721 m. de altura en el monte de Elósua; mide esta gran mancha, la mayor de ofita de la Península, 16 kms. de largo y de 5 á 6 de ancho, y el suelo constituído por ella es sumamente quebrado, cruzándola en estrechos desfiladeros el Deba entre Plasencia y Elgoibar, y el Urola entre Elosua y Azcoitia. Las ofitas de Guipúzcoa son generalmente afaníticas, de color verde; abundan menos aquellas en que se descubren con claridad los cristales blancos de plagioclasa y los obscuros de augita y hornblenda, según se observa entre Zumárraga y Azcoitia y cerca de Oyarzun, y con más frecuencia son amigdaloides. El grupo ofítico oriental se extiende por Asteasu y Cizurquil, al NO. de Villabona, edificados con la manchita principal de este grupo; al N., NE. y S. de la cual hay otros muchos asomos de pequeñas dimensiones, unos entre el cretácico, otros en el triásico, y otros en el liásico. Entre estos últimos hay gran número desde Villabona á Tolosa, al E. de esta ciudad, entre Orendain y Alzo, todos al S. del principal; y del lado opuesto arman en el cretácico tres islotes al E. de Aya, unos cuantos que se descubren entre Andoain y Hernani y otros de alguna extensión al S. de Oyarzun. En Navarra las ofitas son muy constantes en su composición y forma de yacimiento; asoman en la mayor de las fallas ó roturas de las capas triásicas, si bien aparecieron en diferentes edades hasta la miocénica, pasando de 40 los asomos ofíticos de Navarra, que en junto comprenden unos 30 kms.² de extensión; uno de los mayores isleos de la provincia, pues mide más de 5 kms.² de ext., es el de Salina de Oro, de contornos muy irregulares; la principal mancha ofítica de Navarra se halla en la bajada de Belate al Baztán. El meridiano central ó medio de la prov. de Huesca deja al E. la mayor parte de los asomos ofíticos; á partir de este meridiano las ofitas aumentan en número é importancia á medida que se marcha á Levante desde la cuenca del Cinca á la del Noguera. Los principales afloramientos se encuentran en el valle de Gistain, Paules de Castanesa, Clamosa, márgenes del Noguera Ribagorzana y Benabarre; en las variedades tabulares de Casserras y Estopiñán suelen acompañar á las ofitas costras y vetas de aerinita. En la prov. de Lérida las erupciones de ofita se disponen en dos alineaciones; la más septentrional está emplazada entre el Noguera Ribagorzana y el Pallaresa; la segunda, alineada como la anterior, casi de E. á O., en las faldas del Montsech; en la primera alineación hay un islote al N. entre el triásico y otro al S. de Pont de Suert, entre el cretácico; uno en el jurásico, entre los términos de Viu de Llevata, Abella, Adous y Perves; otro en el triásico de Las Iglesias; otro en el liásico de Sellera y Puignerver, que no mide menos de 6 kms.²; otros dos, cada uno casi igual al anterior, entre el jurásico y el triásico de Peramea y Gerri, y otro entre el silúrico de Tahús y La Guardia. Bastante alejado á Levante de los anteriores en los confines de Barcelona, por las vertientes meridionales de la Sierra de Cadí hay al S. de Fornols otro islote cercado del jurásico, cretácico y nummulítico. El segundo grupo de isleos ofíticos se halla entre el cretácico, el liásico y el triásico que hay al S. y al SE. del Montsech. Análogamente á lo que pasa en las vecinas comarcas de Huesca, comprendidas entre el Cinca y el Noguera, el territ. de Gerri, Tahús y otros lugares inmediatos, ha sido fuertemente trastornado por las ofitas, que removieron extraordinariamente las formaciones sedimentarias, causando grandes dislocaciones. Gerri está en la falda de un cerro de ofita, entre dos gargantas calizas, por donde se abre paso el Noguera; la ofita es verde, casi negra, muy tenaz, de textura compacta, granuda laminar á la vez, y aunque divisible en trozos de regular tamaño, no se desagrega ó descompone en Arenas, como sucede en la falda del Montsech (Ametlla) y en otros sitios. Las provincias del interior de la Península, á excepción de Ciudad Real, apenas presentan rocas hipogénicas modernas y las pocas que hay carecen de importancia. En Logroño los afloramientos ofíticos más importantes se encuentran en Conchas de Haro, Valgañón, Zurza y Grávalos. Asociados á las calizas

cavernosas triásicas se presentan en Soria algunos afloramientos ofíticos en los términos de Beratón, Alvega y La Cueva de Agreda. La casi totalidad de las rocas eruptivas modernas de la prov. de Zaragoza radican en las estribaciones del Moncayo, sobre la izq. del Jalón y del Iruela; en general, son rocas de color gris verdoso bastante alteradas, intercaladas en las calizas superiores del triásico. Varios son los yacimientos de ofita que se encuentran en la prov. de Teruel; la mayor parte se agrupan en la faja triásica de los confines de Valencia, desde Arcos de Salinas á Manzanera y entre el triásico y jurásico del pie de las Sierras Javalambre y Camarena. Los elementos eruptivos ofíticos de la prov. de Cuenca son muy escasos y de pequeñas dimensiones, siendo los principales yacimientos Cardenete, Cerro de los Castellares y en Minglanilla. En la región mediterránea los afloramientos de esta clase de roca son, en general, escasos; no existen en las prov. de Gerona y Barcelona. En los macizos cretácicos del Maestrazgo aparecen variados afloramientos de ofitas y diabasas, todos ellos en los depósitos triásicos como en Benifallet, Alfara y Pauls. En las Baleares sólo se han reconocido varios diques arrastrados de ofitas. En Andalucía abundan bastante estas rocas y han sido examinadas detenidamente por nuestros petrógrafos; en Jaén acompañan generalmente las margas yesosas del triásico; en Córdoba las calizas cavernosas; en Sevilla existe un yacimiento característico en Morón, y en Cádiz abundan en todas sus variedades.

Basaltos. Entre los montes de Toledo y las vertientes septentrionales de Sierra Morena existe la región volcánica de los campos de Calatrava comprendida desde Picón y Piedrabuena hasta el S. de Puertollano, y desde el arr. del Tesoro, en Bolaños y Torrelba, hasta cerca de Almadén; pasan de 100 los afloramientos de esta roca dispuesta entre el miocénico y silúrico en las riberas meridionales del extenso lago terciario de la Mancha; las potentes erupciones de basalto se abrieron paso á través de los sedimentos ya depositados, solidificándose en el exterior en masas cupulares; el basalto en esta región formó también corrientes, actualmente muy denudadas como en Puertollano; la ext. total de esta roca llega á tener unos 60 kms.², siendo los manchones más importantes el que se encuentra entre Almagro y Granatula, que alcanza 12 kms. de long. por 2 de ancho; Piedrabuena, con 4 kms. de long. por 1 de ancho; Almodóvar del Campo, Retamar, Villanueva de San Carlos, etc.; estos basaltos están formados esencialmente por nefelina, augita, magnetita y olivino: como elementos accidentales les acompaña el apatito, hornblenda, limonita, hematites, serpentina procedente del olivino y aragonito derivado de la augita. En la prov. de Pontevedra se ha reconocido en Las Cruces y Cázaro una erupción basáltica entre los gneis perfiroides, cuya long. es aproximadamente de 10 kms. Otra zona volcánica de naturaleza basáltica se encuentra en la prov. de Gerona reconocida como tal por el naturalista catalán Bolós en 1796; tiene esta zona una figura triangular cuyos vértices están en Olot, cabo de Creus y Hostalrich; en Olot es donde se conservan los cráteres que revelan la mayor energía ígnea de la zona, pues en el resto sólo se ven corrientes de lava ó de basalto derivadas de otros puntos, ó simplemente crestones que no llegaron á invadir terreno en los alrededores; por el lado del N., hay tres cráteres, Montsacopa, Montolivet y la Garrinada, alineados de E. á O.; mayor que los tres anteriores es el monte volcánico de Santa Margarita de la Cot, al S. de Olot, con un cráter circular de 440 m. de diámetro, elevado 120 sobre los llanos en que se alza; en su fondo, que está á 47 m. del borde, se halla la ermita de Santa Margarita, en medio de una planicie redonda de 200 m. de diámetro, que poco á poco se va rellenando con el continuo acarreo de materias volcánicas; cerca de Olot, el Bosch de Tosca es una ext. de 5 kms. cubierta de lava, con relación á la cual refiere Bolós que, según un documento conservado en el municipio de la villa, en 1421 se manifestaron tres bocas de fuego en una noche, que se apagaron en seguida; las Graderas de Santa Pau, á 6 kms. al SE. de Olot, son bancos de lava escalonados en el camino de Gerona, formando resaltos hasta de 6 m. de alto, é indica su pendiente que proceden del volcán Cruscat ó del de Santa Margarita, inmediatos; en Castellfullit aparece más imponente la masa de lava que arrojaron los volcanes de Olot, y que corrió por el cauce del Fluviá con un espesor de más de 60 m., pues la población está edificada en el borde mismo de un despeñadero basáltico que forma una escarpa vertical de 55 m. de altura transversalmente á la dirección del río; pueden contarse cinco hiladas distintas en este hermoso corte, y en cada una el basalto aparece dividido en prismas verticales de cinco caras, de 3 m. de altura por lo general, por cuyo sucesivo desprendimiento se acumularon en gran número al pie del tajo del río; no hay duda que la corriente de lava llegó más abajo de donde hoy termina, y con la lenta destrucción á que viene sometida por este trabajo de demolición espontánea, la población, que hoy se ve al borde del acantilado, tendrá que irse transportando más al interior. Otra corriente basáltica de importancia es la del cauce de la riera de Amer, que presenta numerosos prismas desparramados por el valle, formando en la marg. izq. un acantilado de 10 m. de altura en el sitio llamado *Malpás;* en este punto el agua del río salta por el E., siguiendo la pendiente de las margas nummulíticas; pero algo más arriba en el paraje llamado *La Farga,* se desliza en cascada por la superficie del basalto, esta corriente volcánica siguió por Las Planas á Sant Felíu de Pallarols, edificando sobre basalto, y continúa el curso ascendente de la riera hasta la vertiente meridional que separa su cuenca de la del Fluviá. Paralela á esta corriente hay otra en el valle de San Martín de Llémana, que empieza cerca de San Aniol de Finestras y baja por San Esteban; termina la corriente antes de llegar al valle del Ter; pero á la der. de este río, más abajo de Gerona, hay otro asomo basáltico en Flassá, atravesado por la carr. de Palamós, en contacto con las margas nummulíticas. En las cercanías de Gerona hay dos colinas basálticas, sit. entre Sant Juliá de Ramis y Sarriá de Dalt; una, de forma alargada y con una altura que no pasa de 100 m. sobre el valle, en el Puig de la Batería, y la otra, denominada Puig Guilana, de forma cónica, rematada en una meseta deprimida en su centro, á 1 km. al N. de la anterior, detrás del castillo de Montagut. Otras varias manchas basálticas existen en la región baja de la provincia. En Caldas de Malavella ocupa los campos de Casa Rabassa y Casa Teixidor una capa de basalto que puede seguirse al lado de la vía férrea en largo trecho; y en el Cerro de San Mauricio, á 3 kms. de dicha población, asoma la misma roca á través del granito, formando prismas pentagonales en posición vertical ligeramente inclinados al S. El castillo de Hostalrich, sobre el río Tordera, está edificado en lo alto de otro cerro granítico atravesado por un dique de basalto; en el Bajo Ampurdán aparece este último, junto á Palau Sabardera, en contacto con las pizarras micáceas y, finalmente, entre Cadaqués y Puerto de la Selva. Se han descubierto rocas basálticas en la cumbre del Puig Serrat, que se eleva á 300 m. s. n. m.; la composición de estos basaltos es muy uniforme; no difieren entre sí más que en las variables proporciones de materia vítrea por efecto de su enfriamiento más ó menos brusco; como elementos de primera consolidación, están formados de peridoto, piroxeno y hierro oxidulado, en mezcla con microlitos de labradorita, magnetita y piroxeno con algunos cristales grandes de anortita; por sus caracteres exteriores, se distingue desde luego el basalto compacto, las lavas

esponjosas muy ligeras, las escorias de lava pesada y la puzolana. Como rareza digna de anotarse, en las Graderas de Santa Pau de Olot se hallaron hace pocos años ejemplares de limburgita muy parecida á la de Cuevas de Vera. En la prov. de Barcelona se ha reconocido una formación basáltica en Sant Pons del Tordera, formando un pequeño cerro de basaltos análogos á los de Olot; se presenta en forma de bolas y prismas unidos entre sí con lavas esponjosas grisrojizas. En Mallorca las emanaciones basálticas tienen poca importancia, siendo reconocida como tal una roca de Sóller. Frente á Castellón de la Plana existen cuatro grupos de peñones que constituyen las islas Columbretes, cuyo origen es claramente volcánico de naturaleza basáltica. En toda la región meridional de ESPAÑA no se ha citado roca alguna basáltica, á excepción del basalto de Guillena, al N. de Sevilla.

Meláfiros. Estas rocas se colocan actualmente junto á los basaltos en la familia de los gabbros; sus manifestaciones en la Península son muy escasas; en la provincia de Ciudad Real asoman pequeños isleos en las inmediaciones de Almadén, presentando variadas formas, en el arr. de Chillón la roca es rojovioleta, amigdaloide y con muchos granos ferruginosos: se ven numerosos microlitos feldespáticos y de hierro titanado, con celdillas rellenas de cuarzo y de calcita, irregularmente distribuídos, y varios de estos granos de cuarzo tienen inclusiones de burbuja móvil, presentando sus bordes convertidos en calcedonia. En una roca recogida entre Almadén y Almadenejos se notan cristalillos de clorita ferruginosa con venillas de cinabrio. Con frecuencia contienen nódulos de cuarzo agatiforme cubiertos á veces por clorita, la cual forma también nódulos aislados; se asocian con ellos masas de jaspes de brillantes colores que encierran geodas con cristales de cuarzo; se encuentran, además, en las cercanías de Garlitos, en Almodóvar, y entre Urda y los Cortijos de Malagón. Los meláfiros de Mallorca presentan grandes analogías con los de Oberstein y Vosgos, por su composición, por su estructura y por las alteraciones que sufrieron. A simple vista aparecen tales meláfiros como variedades amigdaloides compuestas de núcleos blancoverdosos englobados en una pasta finogranuda de color violáceo, y como cristales grandes sólo se notan los del peridoto ferrífero ó fayalita, con apuntamiento agudo en sus secciones, rodeados de una zona gruesa ferruginosa, atravesada de grietas irregulares. A veces el depósito ferruginoso invade todo un cristal; también los núcleos cristalinos se coloran por transparencia en pardo claro.

Familia de las peridotitas. Dunitas. Rocas compuestas exclusivamente de olivino y cromita, predominando el primer elemento; se presentan cristalinas, de grano uniforme, pequeño, compacto, con fractura irregular, color verde muy obscuro; con la lente se distinguen bien los cristales de olivino, entrecruzándose en todos sentidos, y de tamaño uniforme, destacándose pequeños granos negros y brillantes de cromita; de su descomposición por hidratación del olivino proceden las serpentinas. Esta roca, junto con las harzburgitas, son las rocas peridóticas que más abundan en las Serranía de Ronda, desde el Cerro del Portejón al de Abanto, Sierra Palmetera, del Real, Parda y vertientes meridionales de la Sierra de la Alpujata, centro de la Sierra de Aguas.

Harzburgita. Son rocas de olivino, piroxeno rómbico, enstatita ó broncita y una espinela que casi siempre es la cromita y á veces la picotita. Constituye grandes masas en la Serranía de Ronda, acompañando la roca anterior; la composición es tan variada que se da toda la serie de tránsitos de las dunitas á las piroxenitas ultrabásicas; es roca cristalina, de grano más grueso que las dunitas, ya que los cristales del piroxeno llegan á tener algunos milímetros; el color es verde algo claro, brillante. Se ha encontrado en las cumbres y laderas meridionales de la Serranía de Ronda y en la región central de las Sierras de la Alpujata, Aguas y Robla.

Piroxenitas. Constan también estas rocas de textura granuda de un piroxeno rómbico que puede ser la enstatita ó la broncita, ambos á la vez, y una espinela; abundan también estas rocas ultrabásicas, sin álcalis ni alúmina, en la Serranía de Ronda, formando las enstatitas y broncititas, de entonaciones verdeclaras y grano grueso con fractura marcadamente laminares.

Lerzolitas. Compuestas de olivino piroxeno rómbico (enstatita ó broncita), piroxeno monosimétrico, dialaga y una espinela (picotita), predominando siempre el olivino. Se colocan en los tipos filonianos de color verde pardusco; abunda en la Serranía de Ronda, Sierra de la Alpujata, en los términos de Casares y Tolox, acompañando las moritas y gabbros. Como rocas procedentes de la descomposición de las lerzolitas pueden citarse las dialaguitas y websteritas, ambas también de la misma localidad y que pueden referirse á las piroxenitas.

Picritas. Se ha encontrado un dique que corta las erupciones porfídicas del castillo de las Guardas; es de color verdoso con bastita; al microscopio presenta una red de serpentina, cuyas mallas rodean fragmentos de un mineral parecido á la enstatita, pero más análogo al piroxeno por sus caracteres ópticos, con inclusiones de magnetita; existen en la roca hilos finos verdosos de mica cromífera y trocitos de peridoto y anortita.

Limburgita. Esta roca, de tipo efusivo, de la familia de las peridotitas, ha sido encontrada en una sola localidad en ESPAÑA, en la prov. de Zaragoza, á 5 kilómetros de Nuévalos, en el cerro de Carrasquilla, aflorando apenas 1 dm.; se presenta en forma de bolas, que al romperlas se deshacen en casquetes esféricos; el petrógrafo Quiroga ha estudiado detenidamente esta roca de aspecto basáltico, teniendo relación con los basaltos del campo de Calatrava y N. de la Serranía de Cuenca.

D. — *Paleontología*

Los estudios de la fauna y flora fósil datan de mediados del siglo XIX, habiendo adquirido importancia sin igual en estos últimos años con publicaciones monográficas, ya de géneros, ya de horizontes. V. *Historia de las ciencias* en este mismo artículo.

Flora fósil española. El tipo de las talofitas comprende casi exclusivamente las diatomáceas, que presentan una multitud de formas, muchas de ellas nuevas para la ciencia, principalmente estudiadas por Cala y Azpeitia, de los yacimientos terciarios del S. de ESPAÑA.

El tipo de las criptógamas fibrovasculares cuenta con más de 40 géneros, adquiriendo su mayor desarrollo en el período antracolítico. Las formas más típicas de la flora española son: *Calamites cannaeformis* Schl., *C. Cistii* Brong., *C. Suckowi* Brong., *Lepidodendron dichotomum* Sternb., *Pecopteris arborescens* Schlot., *P. Miltoni* Artis., *Sigillaria tessellata* Brong., *Sphenophyllum emarginatum* Brong.. y *Stigmaria ficoides* Brong. En Santa María de Meyá, correspondiente al jurásico superior, se ha encontrado un *Pseudoasterophyllites Vidali* Zeiller.

Las fanerógamas recogidas en los depósitos terciarios superiores apenas presentan diferencias con las formas actuales, lo que indica muy poca diferencia en las condiciones biológicas de ambos períodos.

Las formas más típicas son el *Pityophyllum flexile* Zeiller, del kimeridgiense de Santa María de Meyá (Lérida), y la *Voltzia,* del triásico. El *Laurus Vidali* Fliche constituye una elegante forma típica de los de-

pósitos oligocénicos de la depresión del Ebro. Las palmeras presentan numerosos ejemplares en los mismos depósitos terciarios, siendo muy típicos los *Sabal*, del oligocénico de Tárrega.



Pseudasterophyllites Vidali Zeiller, belecho del piso kimeridgiense

Fauna. El tipo de los protozoos, y en especial los foraminíferos, tienen una excelente representación en la Península, de los que podríanse transcribir muchísimas formas nuevas, de las que sólo citaremos la *Polystomella iberica* de los depósitos pliocénicos andaluces creada por el paleontólogo Schrodt.

Los espongiarios abundan en las formaciones mesozoicas, siendo las formas jurásicas las más esbeltas y hermosas; Teruel ha dado la *Scyphia parallela, reticulata, clatrata*, etc.; en Tarragona abundan las especies *Craticularia cancellata* y *Trochobolus cylindratus*. Los depósitos eocénicos catalanes de Gurb han dado igualmente algunas especies.

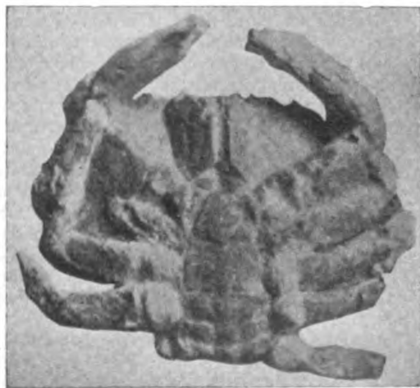
El tipo de los celentéreos sigue en importancia, dando multitud de formas nuevas en los tiempos mesozoicos, no faltando tampoco en los paleozoicos y terciarios. El *Monograptus Fonti* Faura constituye una nueva especie española de los sedimentos de la región catalana. En los tiempos secundarios abundan la *Convexastraea Almerai* d'Angelis, *Aplosmilia Vidali* y *Axosmilia Bofilli*, especies todas ellas pertenecientes al cretácico inferior y dedicadas á los naturalistas catalanes indicados. La *Astrocoenia Almerai* d'Angelis corresponde al pliocénico. La gran abundancia de políperos en muchas regiones de la Península es una prueba fehaciente de una temperatura más elevada que la actual.

El tipo de los equinodermos es variadísimo en especies, algunas de ellas exclusivas de ESPAÑA, y aun únicas. Los crinoideos, abundantes en casi todos los horizontes, presentan un género y especie del que sólo se conocen otros ejemplares de los depósitos del Turquestán en Asia, como el *Austinocrinus Eckerti* Dames hallado en los sedimentos maestritchienses de Sensuy (Lérida). Los equínidos típicos son más frecuentes, y algunos son únicos, como el *Anaulocidaris Faurai* Lambert, recogido en el triásico superior de Mas Monet, término de Pratdip (Tarragona). El *Cidaris Macphersoni* Cotteau se ha encontrado en el cretácico, lo mismo que el *Goniopygus Hispaniae* Cotteau; del miocénico marino han sido determinados por Lambert el *Clypeaster Barcinonensis* y *C. Almerai;* del eocénico es el *Rhabdocidaris Vidali* Cotteau.

Los briozoos y anélidos, con muchísimas otras formas cuya determinación sistemática no ha sido aún precisada, constituyen un grupo cuyo estudio resta aún por hacer. Dos géneros, *Lepralia* y *Membraniporina*, llevan el nombre del geólogo catalán Almera, quien los descubrió en el eocénico de esta región y que fueron estudiados por Neviani y Canu. El *Myrianites Almerai* Faura, colocado entre los anélidos nereidos, abunda en los depósitos cámbricos. En las formas de estos mismos depósitos, llamadas bilobites ó crucianas, de naturaleza dudosa, encuéntranse muchas especies netamente peninsulares. En los tiempos terciarios inferiores se han recogido algunas formas típicas de ESPAÑA, especialmente en Navarra y país vasco. Del grupo de los braquiópodos sólo citaremos como de las formas más vistosas y hermosas las *Terebratella decorata* y *Lujani* Vidal de los depósitos senonienses de Berga (Barcelona), notando igualmente que nuestro liásico meridional es variadísimo en braquiópodos, así como las regiones septentrionales, que constituyen una facies española de braquiópodos creada por Choffat, y ha dado lugar á publicaciones de monografías sobre los mismos, como la de Deslongschamps en que se describen muchísimas formas exclusivas de ESPAÑA, siendo muy típica la *Rhynchonella meridionalis* y *Terebratula Verneuilli*.

El tipo de los moluscos es el más numeroso de todos los que hemos relatado; la paleontología española cuenta con gran cantidad de especies típicas de sus estratos, reconocidas por nuestros geólogos y también por los de otros países. Muchísimas son las que llevan nombres de localidad española, y no menos las dedicadas á nuestros naturalistas.

El tipo de los artrópodos, con sus numerosas clases, órdenes y familias, tienen representación en todos los horizontes ibéricos. Dejando aparte los grupos de trilobites de los terrenos paleozoicos, cuyas formas son tan hermosas como las de los clásicos yacimientos de Inglaterra y Bélgica, notamos que nuestros depósitos carboníferos, especialmente, son pobres en fauna, aunque muy abundantes en impresiones vegetales; fáltanos las variadísimas formas de insectos, peces, etc., que presentan los depósitos franceses y belgas. El ámbar de nuestros carbones casi nunca presenta englobados insectos; en cambio, el yacimiento jurásico superior, único en ESPAÑA, de Santa María de Meyá, ha dado las hermosísimas especies de insectos que ha de-



Cancer del helveciense de los alrededores de Alicante

terminado Meunier con los nombres de *Arctiocablata Colominasi* y *Palaeontina Vidali*.

El tipo de los vertebrados alcanza un esplendor inusitado en los tiempos terciarios, sin que esto impida que los tiempos anteriores nos presenten ejemplares interesantes.

Los peces muestran sus huellas, ya en los depósitos devónicos y carboníferos de nuestras formaciones, aunque son escasos los restos de los peces acorazados; puédense citar los *Ctenacantus* y *Pteraspis* recogidos en Cataluña, lo mismo que algún ganoideo de los depósitos triásicos. En el jurásico la fauna ictiológica de los sedimentos kimeridgienses contiene numerosas formas recogidas en Santa María de Meyá (Lérida), siendo los más hermosos ejemplares los *Propterus Vidali, Undina Leridae, Caturus tarraconensis, Vidalia catalaunica*, etc. El cretácico presenta variados *Lepidotus*, y el terciario, especialmente el miocénico marino, es rico en formas de *Carcharodon, Oxhirrina, Galeocerdo, Tetraodon, Hemipristis*, etc. La fauna continental caracterízase por la abundancia, en algunos parajes, de peces de agua dulce, como en los Aljezares de Teruel, en que el *Leuciscus Pachecoi* se encuentra en placas á centenares de individuos.



Palaeontina Vidali F. Meunier. Insecto del piso kimeridgiense



Ephialtites jurasicus F. Meunier. Insecto del piso kimeridgiense

La clase de los batracios es sobradamente interesante, ya que en los depósitos jurásicos catalanes se ha recogido la forma más antigua de ranas, es decir, el *Paleobatrachus Gaudry* Vidal de Santa María de Meyá, creyéndose que dicho género había aparecido en el terciario (V. PALEOBATRACO). Recientemente en Libros (Teruel) se ha encontrado el yacimiento más rico del mundo en ranas; á más de 50 ascienden los individuos de este grupo entre renacuajos y animales adultos, en buen estado de conservación que se guardan en el Colegio del Salvador de Zaragoza. Son notables estas formas por sus grandes dimensiones, viéndose aún en el estómago de algunos ejemplares los fragmentos de caparazones de moluscos, de que se alimentaban, lo mismo que trozos de cuarzo que el animal no digería.

Los reptiles comprenden una gran variedad de formas muy interesantes; aunque en ESPAÑA no se han encontrado las grandes especies de reptiles extinguidos, tan abundantes en Europa y América, cítase la presencia del *Cheirotherium* é *Iguanodon*, y en Santa María de Meyá, en las calizas litográficas, se ha reconocido el *Meyasaurus Faurae* Vidal, y en los depósitos terciarios mediterráneos fluviolacustres no escasean las formas de este tipo. El terciario continental de la meseta presenta algunas especies nuevas de cocodrílidos que igualmente se han reconocido en los depósitos oligocénicos de la depresión del Ebro. Las tortugas recogidas en el terciario castellano son numerosísimas; algunas de ellas, después de preparadas, han sobrepasado el peso de 400 kg. En los alrededores de Barcelona ha sido recogida la *Testudo lunellensis* Almera-Bofill, hermosa especie nueva de tortuga que fué encontrada en las excavaciones verificadas en el Parque Güell y que corresponde al cuaternario antiguo.

La clase de las aves presenta escasísimos restos, y casi todos ellos corresponden á los depósitos cuaternarios, siendo las formas en ellos recogidas muy afines á las actuales.

Los mamíferos van siendo cada vez más numerosos en especies y localidades. El *Halitherium fossile* Gervais es muy frecuente en los depósitos miocénicos, siendo el ejemplar más hermoso una mandíbula recogida en el helveciense de Muro (Mallorca). El *Hipparion gracile* Kaup. formó numerosísimas manadas que habitaban las orillas pantanosas de la meseta y Cataluña; últimamente se han encontrado en Castilla unas nuevas formas que parece constituyen el eslabón entre los équidos europeos y americanos. El *Plagiolophus Fraasi*, encontrado recientemente en el oligocénico de Mallorca, ha servido para determinar con precisión la edad, tan discutida, de los lignitos de Binisalem. En Madrid se han recogido unos restos de rinoceronte, que fueron clasificados por Lartet como *Rhinoceros Matritensis*. En el terciario ibérico es típico el perisodáctilo *Ceratorhinus tagicus* Roman, que luego ha sido re-



Meyasaurus Faurae Vidal. de las calizas litográficas del Montsech (Lérida)

conocido en Francia. El *Chalicotherium Goldfussi* Kaup. constituye una especie única encontrada en el miocénico catalán. La familia de los antracotéridos comprende el género *Brachyodus*, cuya especie *Cluai* fué



Mandíbula del *Dryopithecus Fontani* Lartet del pontiense de la Seo de Urgel

creada por Deperet para unos hermosísimos ejemplares encontrados en el oligocénico de Tárrega. Los cérvidos tienen una variedad propia de la región catalana, que ha sido denominada *Cervus elaphus* L., var. *Minor* Deperet, y es un ciervo de depósitos cuaternarios de la gruta del Parque Güell, de las inmediaciones de Barcelona. Los mastodontes miocénicos presentan igualmente una forma nueva, típica de la región pirenaica, que ha sido denominada *Mastodon angustidens* Cuvier, var. *Pyrenaicus* Lartet, de los depósitos miocénicos superiores de la Cerdaña. Los elefantes de la meseta han sido denominados *Elephas meridionalis* Nesti, aunque su determinación no es del todo precisa. En el término de Pedralbes (Barcelona) se halló en 1922 el *mammuth*, á unos 4 m. de profundidad, ejemplar casi completo, que ha permitido reconstituir todo el animal. Entre las fieras es muy interesante el hallazgo últimamente realizado en Cataluña de una mandíbula de *Hyaenictis graeca*, en los depósitos pontienses de Tarrasa. Un mono procedente del miocénico superior de la Cerdaña ha sido clasificado como *Dryopithecus Fontani* Lartet. Como resumen incluímos aquí un cuadro en que están distribuídos los diversos grupos botánicos y zoológicos, comprendiendo 1,260 géneros con más de 7,000 especies, el que se ampliará en el artículo *Especies fósiles*, en la voz FÓSIL.

CUADRO RESUMEN DE LA DISTRIBUCIÓN GEOLÓGICA DE LAS PLANTAS Y ANIMALES FÓSILES HALLADOS EN ESPAÑA HASTA 1920

Tipos	Número total de géneros	Era paleozoica ó primaria: Cámbrico	Silúrico	Devónico	Antracolítico: Carbónico	Pérmico	Era mesozoica ó secundaria: Triásico	Liásico	Jurásico	Cretácico inferior	Cretácico superior	Era neozoica ó terciaria: Eocénico	Oligocénico	Miocénico	Pliocénico	Era cuaternaria — Diluvial	Número total de especies
Plantas: Talofitas	96	—	15	—	3	—	3	—	—	1	—	3	10	377	53	2	467
Plantas: Muscíneas	—	—	—	—	(?)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(?)
Plantas: Criptógamas vasculares	45	2	—	2	156	—	4	—	4	—	—	—	—	3	2	—	173
Plantas: Fanerógamas	45	—	—	—	5	—	4	—	4	—	—	2	38	68	105	2	228
Animales fósiles: Protozoos	58	—	—	—	—	—	—	—	—	5	27	50	—	1	89	—	172
Espongiarios y celentéreos	132	1	53	71	23	(?)	—	3	14	73	50	65	2	25	12	—	392
Equinodermos	134	2	5	22	15	—	5	1	24	64	104	151	—	52	2	—	447
Gusanos	9	1	7	1	5	—	—	3	4	5	1	6	—	3	2	—	38
Moluscoideos: Briozoos	69	—	2	8	6	—	—	—	1	—	11	77	—	11	13	—	132
Moluscoideos: Braquiópodos	30	5	49	116	53	—	8	47	80	43	24	6	—	5	12	—	448
Moluscos	452	1	102	75	89	—	69	188	317	622	315	456	52	770	924	164	4144
Artrópodos: Crustáceos	41	12	37	26	6	—	1	—	—	1	1	5	1	7	7	—	104
Artrópodos: Insectos	7	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	8
Vertebrados: Peces	40	—	1	1	—	—	—	—	18	1	2	2	8	19	15	—	67
Vertebrados: Anfibios	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Vertebrados: Reptiles	11	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	1	4	5	4	2	19
Vertebrados: Aves	21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	20	22
Vertebrados: Mamíferos	69	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	71	15	53	143
Sumas	1260	24	271	322	362	(?)	94	242	478	815	535	824	119	1420	1257	243	7005

Capítulo sexto

CLIMATOLOGÍA Y METEOROLOGÍA

1. *Diversidad de climas en España. Influencias climatéricas en general.* Forma ESPAÑA parte de la región meridional de la zona templada por su situación entre los 36 y 44° de lat. N., debiendo, por tanto, disfrutar de un clima suave con estaciones bien determinadas á causa de la distinta duración de los días en el año, que es de nueve á quince horas por término medio, y de la diversa elevación del sol sobre el horizonte al mediodía, comprendida entre los 26° en invierno y los 73° en verano. Sin embargo, no sucede así. Multitud de circunstancias modifican estos caracteres cósmicos. La influencia de la presión atmosférica, la proximidad de mares distintos, la acción de corrientes marítimas, las variadas circunstancias locales de elevación sobre el nivel del mar y la vecindad y orientación de grandes y elevadas cordilleras hacen imposible señalar caracteres generales que convengan á la determinación del clima de todas las regiones. Por su situación geográfica está la Península sometida á las influencias del máximo barométrico de las Azores y del mínimo de Islandia, los cuales actúan sensiblemente en la circulación atmosférica de nuestro territorio dando origen á vientos calientes y húmedos unas veces, y otras fríos y secos, que modifican la temperatura y la humedad del aire y producen ó impiden las lluvias.

En las costas se dejan sentir las influencias de los distintos mares Cantábrico, Atlántico y Mediterráneo, y los efectos de ellas son distintos por serlo al mismo tiempo las condiciones á que se hallan sometidas las diversas regiones. En la parte NO. se nota la acción de la *Gulf-Stream*, y el Sahara influye también en la parte meridional. La acción de los mares queda limitada á una zona reducida por las cordilleras y cadenas de montañas que, paralelamente á las costas, sirven de asiento á la meseta central de la Península. Los grandes sistemas orográficos y sus derivaciones, modificando la marcha de los vientos, varían las

condiciones climatológicas, y también los valles, que con distintas extensiones y orientados de diversos modos, dan lugar á verdaderos contrastes. Las dilatadas llanuras existentes en ESPAÑA marcan centros particulares de acción, cuyos efectos se perciben cuando no actúan los centros permanentes del Atlántico, si bien estas acciones locales son muy distintas por las diversas condiciones de las llanuras citadas. A consecuencia de todo ello, siendo exacto que puede dividirse la Península en marcadas regiones con caracteres propios climatológicos, no lo es menos que se encuentra gran diversidad al comparar localidades entre sí muy próximas, lo cual altera en muchos casos el principio sentado. Existen en ESPAÑA casi todos los climas, desde el subtropical al alpino, pero mezclados en extensiones muy limitadas. Las llanuras de Castilla la Nueva, Extremadura y gran parte de Andalucía tienen en estío un clima africano, mientras León y Castilla la Vieja se caracterizan por sus inviernos duros y prolongados. No hay sistema orográfico donde no existan valles deliciosos de clima dulce y benigno, y las faldas de las montañas, según su pendiente y exposición, presentan todas las fases graduales hasta alcanzar los climas propios de las grandes alturas.

2. *Temperaturas é isotermas* (V. MAPA DE ISOTERMAS y MAPA DE HUMEDAD RELATIVA). Un número de años de observación basta para que en los promedios desaparezcan las anomalidades. Las mínimas ocurren siempre en Enero, y las máximas en Agosto. Desde el primer mes del año asciende la temperatura de un modo gradual, si bien no proporcionalmente al tiempo. En Febrero el aumento es sensible; disminuye en Marzo, y recupera su marcha normal de Abril en adelante. Llegada á su máximo en Agosto, decrece hasta el fin del año sin otra variante que un aumento leve en la segunda década de Diciembre. Estas fluctuaciones de la temperatura acusadas por todos los diagramas correspondientes á la generalidad de las estaciones, son debidas á influencias geográficas que actúan de una manera regular en las épocas correspondientes, prescindiendo del carácter indeciso de algunas anomalías locales. En lo referente á los valores extremos de la temperatura existen notables diferencias entre los lugares situados en la Mancha, Andalucía, Castilla la Nueva, Extremadura, León, Castilla la Vieja, Aragón y Navarra, ó en las costas de los tres mares que bañan la Península, y esta diferencia se acentúa aún más entre las localidades que ocupan las llanuras y las situadas en grandes alturas. Las oscilaciones anuales y diarias se acentúan sensiblemente con el alejamiento del litoral, y aunque los valores absolutos de la temperatura no ofrecen gran importancia tratándose del clima que sólo se funda en promedios, la tienen muy grande en otras muchas aplicaciones, por lo que consignaremos los valores extremos bastante diferentes en las diversas regiones peninsulares.

En las costas cantábricas la temperatura media es superior á 10°, excepto durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero, y no llega á 20° su valor máximo medio. Unicamente de Julio á Septiembre puede pasar un poco del término indicado. El término medio de la oscilación anual es de unos 20°, y la diaria, que se mantiene constante casi todo el año, es de unos 7°. La temperatura mínima media no llega en ningún mes á ser inferior á 0°. En la parte N., y ya en las costas del Atlántico, encontramos los climas más benignos de ESPAÑA. La temperatura media es escasamente inferior á 10° en los meses de Diciembre á Febrero, y en Agosto alcanza su valor máximo de 18°; los valores extremos de máxima y mínima temperaturas medias son de 23 y 5°, dando una oscilación anual de sólo 18°; la oscilación diaria es de 8°; valores absolutos extremos, 36° y — 5°, registrándose desde fines de Octubre hasta mediados de Marzo temperaturas inferiores á 0°. En las rías gallegas el estío es algo caluroso y el invierno más suave, siendo el clima más fresco á medida que se pasa más al interior; las mínimas medias se conservan en Galicia superiores á 0°, pero las máximas alcanzan poca elevación. Ya en la parte S. del Atlántico aparece la existencia característica del estío algo caluroso, aunque su intensidad no sea mucha. La temperatura media es todo el año superior á 10°, y durante los meses de Junio á Septiembre superior á 20°, alcanzando el máximo en Agosto con 24°. Las temperaturas extremas máxima y mínima medias son 28 y 7°, respectivamente, lo que da una oscilación anual de 21°. Las temperaturas absolutas extremas observadas son 40 y — 3°, habiéndose registrado temperatuaas inferiores á 0° desde fin de Noviembre á Enero. Comparando el clima de las costas cantábricas con las del Atlántico, aparece tienen casi iguales oscilaciones anuales y diarias de la temperatura media, pero son distintos los períodos de sus temperaturas extremas.

El clima en el litoral mediterráneo es algo más extremado; la estación fría desaparece ó es muy breve, y en todo él se encuentra un estío de cuatro ó más meses de duración; los valores absolutos de las temperaturas extremas son mayores. Las Sierras de Alhama y de la Alpujarra, junto con la elevadísima Sierra Nevada, abrigan de los vientos del N., duros y secos, el terreno comprendido entre Málaga y Almería, dando origen á un clima subtropical, con desaparición de la estación fría, produciéndose libremente los frutos tropicales. Se extrema el clima á medida que se adelanta hacia el E. por los litorales de Murcia, Valencia y Cataluña, deduciéndose de ello, y del cuadro que al fin de esta sección aparece, que en el Mediterráneo no existe el período de temperaturas inferiores á 10° ó, de existir, es muy corto, y hallamos siempre un estío de cuatro meses al menos, en que la temperatura media pasa de 20° y oscilaciones mayores que en el Atlántico. En esto los calores crecen, primero del O. al Centro, y disminuyen luego del Centro al E. En la costa de Levante se presentan á veces heladas intensas, primavera retrasada y máximo de temperatura media en Agosto, excepto en la parte oriental, que ocurre en Julio.

En el interior de la Península se presenta el clima con las estaciones extremas muy rigurosas en general, pudiendo referirse á cuatro tipos distintos; el de las llanuras de Andalucía, Castilla la Nueva y Extremadura; el de las llanuras de León y Castilla la Vieja; el de la parte no elevada de la cuenca del Ebro, y el de los puntos elevados de las grandes cordilleras. Al primer tipo corresponden las estaciones meteorológicas de Sevilla, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Jaén, Madrid y Albacete. Los caracteres generales de la región de que tratamos son los estíos rigurosos y el invierno más benigno, que aumenta en dureza con la mayor altitud; ejemplo, Madrid y Albacete. La oscilación media anual pasa de 30° y la particular de un año cualquiera puede llegar á 50 y hasta cerca de 60. La oscilación diaria es muy amplia, pasando de 20° en algunos días durante el verano. En estío, la atmósfera, desprovista de humedad y muy despejada, no templa los rayos del sol, cuya fuerza, unida á la falta de humedad, produce como una suspensión de la vida vegetal hasta el otoño, en que las lluvias devuelven su actividad á la vegetación, interrumpida de nuevo por las escarchas que al avanzar la estación se producen en las noches despejadas. En los terrenos bajos nieva poco en invierno, y la nieve, de cuajarse, dura pocas horas. En las llanuras elevadas la sequedad de la atmósfera, junto con la irradiación nocturna bajo un cielo despejado, produce grandes descensos de temperatura, originando heladas intensas y de larga duración.

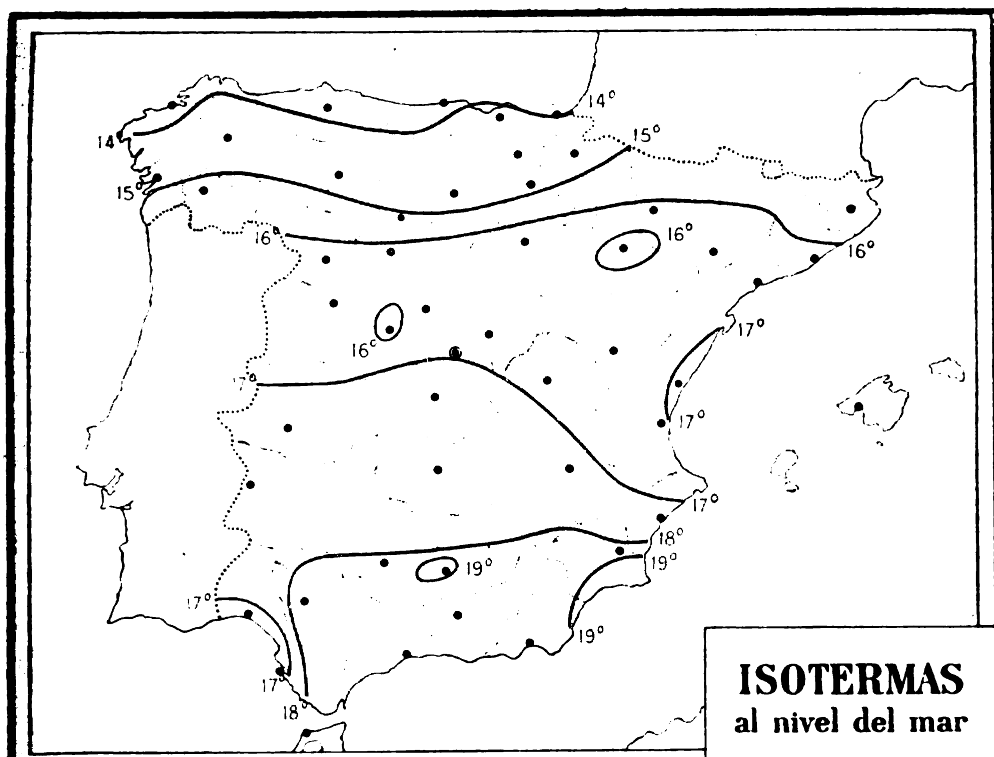
La región formada por los reinos de León y Castilla la Vieja tiene, por su elevación sobre el nivel del mar, caracteres bastante distintos de la anterior. Los meses de Diciembre y Enero, en Valladolid y Salamanca, tienen temperatura media inferior á 5°, y solamente pasa de 20° en Julio y Agosto, con un máximo de 43° en Julio, resultando una oscilación anual de 12°, siendo la diaria variable entre 10 y 18°. Ya en León se encuentran tres meses, desde fin de Noviembre hasta principios de Marzo, en los que la temperatura media es inferior á 5° y en ningún mes pasa de 20°, aproximándose á ellos como máximo á principios de Agosto; la oscilación anual es de 11°. La oscilación diaria fluctúa entre 7 y 17°; las temperaturas negativas se registran desde Octubre hasta principios de Mayo. En Burgos las temperaturas máximas son todavía algo inferiores; sólo en Julio y Agosto han dejado de registrarse temperaturas negativas. Como se ve, la región septentrional de la meseta interior de la Península se caracteriza por la existencia de un invierno frío y un estío de escasa duración, que llega á desaparecer en los puntos más elevados, como León y Burgos; inviernos duros y prolongados, con grandes nevadas que cubren el suelo durante semanas en muchos puntos; escarchas abundantes y heladas intensas que destruyen la vegetación; los estíos frescos, y la oscilación anual amplia, más por descenso de la temperatura en invierno que por su elevación en estío.

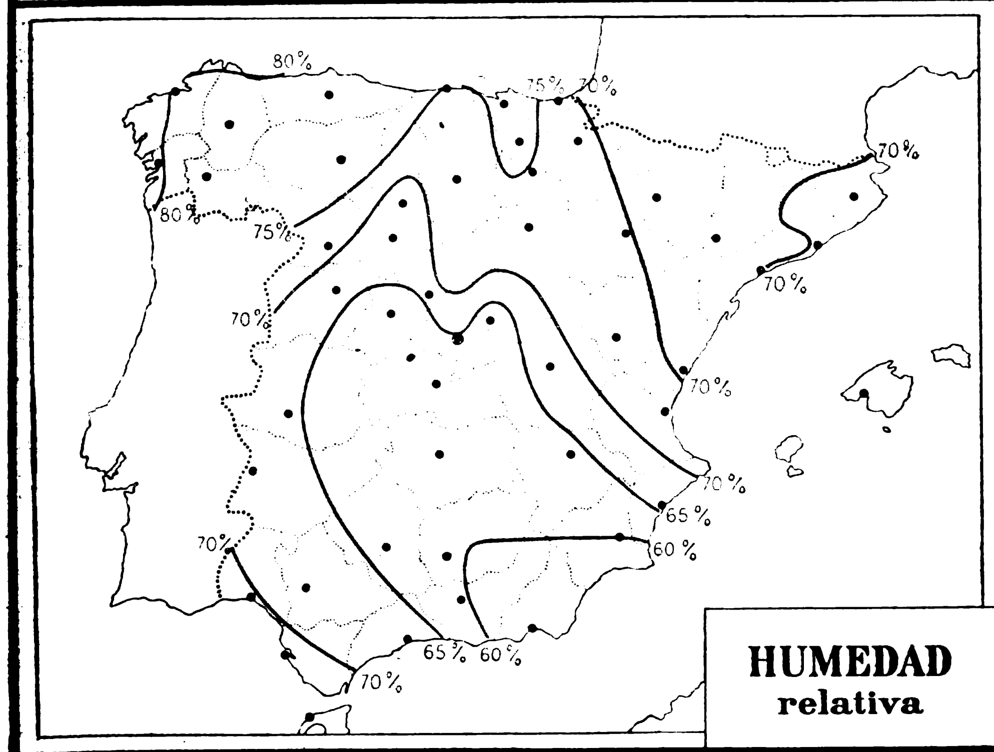
Las oscilaciones anual y diaria aumentan de amplitud en toda la cuenca del Ebro. El invierno es templado en los valles bajos ó poco elevados, y el estío, aunque caluroso. no es excesivo ni prolongado. Desciende la temperatura á medida que se eleva el terreno por las montañas que limitan dicha cuenca, hasta presentar análogas condiciones que el de Castilla la Vieja, entre cuya región y Castilla la Nueva puede considerarse como intermedia la cuenca del Ebro. Hallamos en Lérida una oscilación anual de 12°, entre las máxima y mínima medias, que son 20°2 y 8°4. La oscilación diaria varía de 5 á 14°. Los valores absolutos de las temperaturas máxima y mínima son 41 y — 9°, observándose temperaturas negativas de Noviembre á Marzo. Casi idénticas condiciones que Lérida presenta Igualada. En Zaragoza la temperatura media es inferior á 10° de Noviembre á Febrero, pasa de 20 desde Junio hasta mediados de Septiembre, y en Agosto alcanza su máximo de 25°. La oscilación anual es de 13°, diferencia entre 21 y 8°, valores extremos de las temperaturas máxima y mínima medias; la oscilación diaria varía de 8 á 16°. En Pamplona, desde Noviembre hasta mediados de Abril, la temperatura media es inferior á 10° y sólo pasa de 20 desde mediados de Julio hasta mediados de Agosto, alcanzando su máximo de 39° en Agosto. Las temperaturas inferiores á 0° se suceden desde Octubre hasta principios de Mayo. Huesca presenta temperatura media inferior á 10° de Noviembre á Abril. pasa de 20° desde Junio hasta principios de Septiembre y extiende su valor máximo de 40°5 por Julio y Agosto, dando una oscilación anual de 13°; se registran temperaturas negativas de Octubre á Mayo; la temperatura media en Jaca es durante tres meses inferior á 5°, pasando de 10° de Mayo á Octubre y alcanzando su máximo á principios de Agosto; la oscilación anual es de 10°. Agosto es el único mes en que no se han registrado temperaturas inferiores á 0°. Nótase en toda la región la influencia de los Pirineos; Pamplona, sit. entre las ramificaciones de las montañas, aunque no elevada, tiene clima fresco, y Jaca, más elevada y metida en las escabrosidades de la cordillera, goza de un invierno frío y prolongado y de un verano fresco. La primavera se retrasa. y aun sin referirnos á los puntos elevados, las temperaturas negativas avanzan hasta Mayo, dando lugar á heladas tardías. Las temperaturas mínimas pueden llegar á ser muy bajas. Jaca tiene ya el régimen de temperaturas propio de las alturas de las cordilleras, á pesar de que su elevación no es considerable.

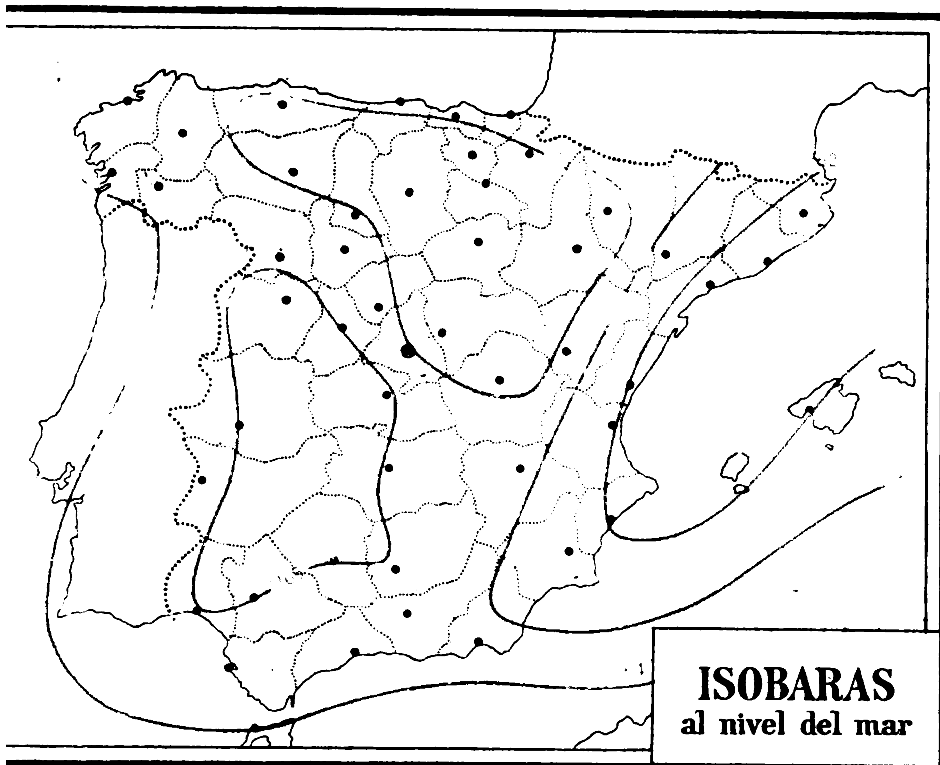
Las estaciones meteorológicas situadas á más de 990 metros, llamadas á proporcionar los datos para designar las características del cuarto tipo de climas de la Península, son en escaso número y se hallan en las cordilleras Ibérica y Carpetovetónica, careciendo de ellas las demás. Soria, cuya temperatura media es, desde fines de Noviembre á mediados de Marzo, inferior á 5° y poco más de cinco meses, de Mayo á la primera década de Octubre, superior á 10°, presenta temperaturas superiores á 20°, solamente desde mediados de Julio á mediados de Agosto. La oscilación anual es de 13°, y sólo desde fin de Julio y en Agosto dejan de registrarse temperaturas inferiores á 0°. Las estaciones meteolórogicas de Avila y La Vid presentan datos casi idénticos á Soria. En Segovia es la temperatura media inferior á 5° en los meses de Noviembre á principios de Febrero, pasa de 20° en Julio y Agosto y su máximo ocurre en Agosto. La oscilación anual es de 13°. Se han registrado temperaturas negativas desde Octubre hasta Mayo. Molina de Aragón es, de todas las estaciones meteorológicas españolas, la que más bajas temperaturas registra, siendo la media inferior á 5° en el transcurso de Noviembre á Abril y alcanzando sólo de Mayo á Septiembre más de 10°. Su valor máximo de 36° lo obtiene en Agosto. Los extremos de las temperaturas observadas son 36 y — 27°, punto máximo de descenso registrado en toda España. Teruel tiene cerca de tres meses una temperatura media inferior á 5°, y excede de 10° durante más de cinco meses. En los de Julio y Agosto pasa algo de 20 °, obteniendo su máxima de 40° á mediados de dicho mes. La diferencia entre los valores extremos consiste en una oscilación anual de 15° comprendida entre los 19°3 y 4°3 medias de la máxima y de la mínima, respectivamente.

3. *Presión atmosférica é isobaras* (V. Mapa de isobaras y Mapa de vientos dominantes). Es muy semejante su régimen en todos los puntos de España. Alcanza su máximo á últimos de Enero, decreciendo en Abril para llegar á su valor mínimo; de nuevo vuelve á ascender otra vez hacia el mes de Junio, luego baja hasta Octubre para crecer en seguida hacia fin de año y obtener el máximo primero. Las distintas regiones diferéncianse por la amplitud de las oscilaciones y la extensión de los períodos, siendo singularmente el crecimiento y descenso segundos los que establecen las diferencias más señaladas. El máximo de Enero y el mínimo de Abril ocurren en todas las regiones, y la oscilación es amplia, pero no sucede lo mismo con el ascenso y descenso segundos, siendo el máximo de verano en general más bajo que el de invierno, excepto en algunos puntos donde le iguala y aun llega á superarle. El mínimo de Octubre es siempre menos extremado que el de Abril, por cuyo motivo la segunda oscilación que la presión atmosférica experimenta en el año es siempre menos amplia que la primera, característica que desaparece en algunas estaciones, conservando la presión un valor casi constante ó de oscilaciones muy poco sensibles

Estas están bien registradas en la costa cantábrica. Llega la de invierno á unos 4 mm. en toda la región y la de verano á 2 en San Sebastián, 1,6 en Bilbao y sólo 1 en Santander. El máximo de Junio es menor que el de Enero y el mínimo de Octubre mayor que el de Abril. El 1.° de Octubre aumenta la presión rápidamente para alcanzar el máximo de Enero. Regístrase también en la Coruña la doble oscilación anual cuyas características son semejantes á las del Cantábrico, sucediendo lo mismo en Santiago y Orense, con la salvedad de que la oscilación primera es mayor en Orense y de que el mínimo de primavera se extiende


14°
15°
14
15°
16°
16°
16°
16°
17°
17°
17°
17°
17°
18°
19°
19°
19°
17°
17°
18°
ISOTERMAS
al nivel del mar


80%
75%
70%
70%
80%
75%
70%
70%
70%
70%
65%
60%
70%
65%
60%
70%
HUMEDAD
relativa


ISOBARAS
al nivel del mar


VIENTOS DOMINANTES
y recorrido medio por dia
en Kilómetros

hasta Mayo. En la costa Atlántica es la oscilación de invierno de unos 4 mm.; la presión crece á partir del mínimo de Abril y alcanza un valor muy poco superior á la media anual y aun á veces no llega á ella, como ocurre en San Fernando. En Agosto llega á un mínimo muy poco inferior á dicha media, sosteniéndose después hasta Noviembre con una oscilación de menos de 1 mm. á un lado y otro de la media anual y en Diciembre crece rápido hacia la máxima de Enero. En el Mediterráneo la oscilación otoñal es también poco sensible, al contrario de la de invierno; en verano existe una presión casi constante hasta Octubre, en que crece sensiblemente hacia el primer mes del año.

El régimen de Castilla la Nueva, Andalucía y Extremadura, es casi idéntico al de las costas atlánticas, si bien desde Junio hasta Diciembre se conservan presiones con poca diferencia iguales á la media anual, desapareciendo la oscilación de otoño. En León y Castilla la Vieja son otras las características, ya que tras la oscilación de invierno, semejante á la de otras regiones, crece la presión y en los meses de Julio á Septiembre llega á un máximo poco diferente del de Enero, desciende después muy despacio para llegar al mínimo, siempre alto de Octubre, y crece luego hacia la máxima de invierno. La segunda oscilación es de escasa amplitud. En las estaciones elevadas de Castilla la Vieja, Segovia, Avila y Soria, el máximo de verano es superior al de invierno, y lo mismo sucede en Teruel, siendo muy poco inferior en Molina. En Segovia el mínimo de otoño es más bajo que el de primavera. Pamplona, en la cuenca del Ebro, tiene un régimen de presiones análogo al de San Sebastián, y Zaragoza ofrece como característica el segundo mínimo en Septiembre. Finalmente, en Huesca y Jaca, el segundo mínimo difiere poco del primero y ocurre en Agosto para Jaca y en Septiembre para Huesca, y en Lérida é Igualada no es muy sensible la segunda oscilación pasando la presión del mínimo de Abril al máximo de Enero con débiles alzas y bajas en las que es imposible señalar un máximo y un mínimo bien definido. La media de las máximas registradas en el Observatorio central durante 1916, es de 706'8 mm.; la media de las mínimas de 703'3, y la oscilación de 3'5. De lo expuesto se deduce que de Diciembre á Junio la Península se halla sometida á la acción alternativa de los centros ciclónicos y anticiclónicos del Atlántico, pero que en el resto del año la acción de dichos centros es muy débil ó se halla en absoluto reposo. Las acciones locales son dignas de tenerse en consideración, pues durante el estío las llanuras de la parte S. de la meseta central, desprovistas de vegetación y caldeadas por un sol intenso, se constituyen en centros de bajas presiones, al paso que las comarcas más altas y frescas se erigirán en centros anticiclónicos, no siendo extraño que sus acciones mutuas combinadas con otras exteriores, especialmente las procedentes de Africa, den lugar á bruscos trastornos atmosféricos

La evaporación es escasa en las costas cantábricas, como corresponde á una región fresca y húmeda; su valor máximo no llega á 5 mm. y el mínimo es de 1 por término medio, de modo que la oscilación anual es poco más de 3. Estos valores, lo mismo que los que seguirán, son promedios diarios por década. La Coruña, Santiago y Orense presentan un régimen muy parecido al señalado para las costas del Cantábrico. En el Atlántico llega la máxima á 8 mm. y la mínima es de 2. En las costas mediterráneas tienen un máximo de 7 mm. en verano y 2 en invierno, aumentando algo en Valencia y disminuyendo en Barcelona, debido á las diferencias de temperatura. De las dos regiones en que por analogías de temperatura se ha dividido la meseta central, la meridional tiene mayor evaporación. El máximo llega á 15 mm. en Andalucía y Extremadura y no baja de 11 en Castilla la Nueva. Exceptúanse Granada y Ciudad Real. El valor mínimo para toda la región es de 1 á 2 mm. León, Burgos y Salamanca en la región septentrional, tienen como máximo y mínimo de evaporación 7 y 1 mm. aproximadamente, y Valladolid, 8 y 1. Las estaciones de Pamplona, Huesca y Jaca pertenecientes á la cuenca del Ebro, tienen 9 y 1 mm. de máximo y mínimo de evaporación. En las estaciones elevadas los valores límites de la evaporación son 11 y 1 mm., siendo la máxima superior á la de las estaciones bajas de la misma región, lo cual se atribuyé á la mayor potencia de la irradiación solar por enrarecimiento de la atmósfera. La estación de Soria constituye una excepción, no llegando á 6 mm. el máximo de su evaporación. Los datos referentes á la evaporación no tienen más que un valor relativo, puesto que en muchos puntos el valor del máximo de evaporación es superior á la cantidad de agua precipitada, lo cual sólo en casos particulares es exacto. Debe atribuirse esta anomalía aparente al modo especial de obtener dichos datos.

En la Península es bastante variado el valor absoluto de la humedad de unos á otros puntos, pero presentando analogías en el modo de sucederse estas variaciones en regiones de considerable extensión. En del Cantábrico presenta la marcha de la humedad dos máximos y dos mínimos. En San Sebastián ocurren los máximos uno en Agosto, con valor de 79, y otro en Enero, con 76, y los mínimos uno en Marzo, con 68, y otro en Octubre, cuyo valor es 71. En Santander los máximos se presentan á fin de Junio y en Diciembre, con valores de 82 y 80, respectivamente, y los mínimos en Marzo y Octubre, con 74 y 77. Existe en San Sebastián una amplia oscilación de Junio á Julio, con un máximo de 77 á fin de Junio y un mínimo de 72 á fin de Julio. El máximo ocurre en Bilbao en Diciembre y el mínimo en Marzo, aumentando luego hasta Septiembre, debiéndose á la situación topográfica esta diferencia con las estaciones anteriores. Santiago y Orense presentan oscilaciones poco extensas y la marcha de la humedad es opuesta á la de la temperatura, ocurriendo el máximo en invierno y el mínimo en verano. En el Atlántico, San Fernando presenta como límites máximo y mínimo 80 y 67, siendo la marcha de la humedad opuesta á la de la temperatura. En el Mediterráneo, Málaga acusa un mínimo en Junio de 58 y un máximo de 71 en Enero, con algunas oscilaciones notables, sobre todo en invierno y primavera. En Cartagena los valores extremos de la humedad son 67 y 74, oscilando continuamente entre estos límites. Parecido es el régimen de Alicante, con límites de 71 y 79, y el régimen de Valencia es análogo al de Málaga, pero su valor mínimo no desciende de 63. Barcelona tiene como valores extremos 71 en otoño y 66 á fin de primavera, con oscilaciones amplias dentro de dichos límites en invierno y de escasa importancia en el resto del año. En el interior de la Península el movimiento anual de la humedad es opuesto á la temperatura, siendo mayor la rapidez del paso del mínimo al máximo que el del máximo al mínimo, careciendo el primero de irregularidades y presentando el segundo oscilaciones. Ocurre frecuentemente una oscilación, más ó menos amplia, de Abril á Junio. La anual es, en general, más amplia que en las costas. Se nota entre los datos de las diversas estaciones que hay más diferencia entre los valores mínimos que entre los máximos; aquéllos son más extremados en la parte meridional del interior que en la septentrional, y lo propio ocurre en algunas estaciones elevadas. Siguiendo la humedad la marcha inversa de la temperatura, y siendo en el interior bastante amplias las oscilaciones diarias, varía mucho de unas á otras horas la humedad. Los valores de la humedad llegan á veces á grandes extremos; así, en Madrid se han registrado alguna vez 11 como valor relativo y durante el estío es con fre-

cuencia inferior á 20. De la escasez de humedad atmosférica se deduce una mayor intensidad de los rayos solares que no son absorbidos por la atmósfera, que se caldea, produciendo condiciones de vida poco favorables.

4. *Vientos y aerología.* No son completos los datos existentes acerca de los vientos, puesto que muchas estaciones meteorológicas carecen de aparatos á propósito para proporcionarlos. En el Cantábrico existe una periodicidad marcada en el modo de sucederse las velocidades que alcanza el viento en el año. En invierno presenta un mínimo de velocidad poco extremado; su máximo es en primavera, de Marzo á Abril; disminuye luego hasta su valor mínimo, que ocurre de Agosto á Septiembre, con una oscilación en Mayo, que se acentúa notablemente en San Sebastián y Bilbao y sigue un máximo, menos elevado que el de la primavera, hacia fin de otoño. Las direcciones dominantes son aproximadamente las mismas en San Sebastián y Bilbao, reinando el NO. de Marzo á Septiembre y en el resto del año el S. en San Sebastián y SE. en Bilbao. En Santander el SO. reina de Octubre á Febrero, alternando con el O. en algunas décadas del otoño. Sopla el O. en el resto del año, alternado con el NE. de Mayo á Julio. No se nota esta periodicidad en las costas del Atlántico, y existen diferencias notables entre las estaciones situadas al N. y las del S. de la región. En la Coruña comienza el año con vientos de una intensidad media, llega al máximo en Marzo, disminuye hasta alcanzar el mínimo en Septiembre, para crecer de nuevo y llegar al valor primero. La dirección NE. es la más frecuente de Septiembre á Junio, alternando con el SO. en otoño é invierno, y en Julio y Agosto predominan los vientos NO. y N.

El régimen de vientos de San Fernando es también variable. De Noviembre á Marzo reinan vientos del E. y del O. en el resto del año. En Málaga de Noviembre á Abril impera viento del NO., y del SE. el resto del año. En Cartagena los vientos dominantes son el NE. de Noviembre á Marzo y el S. de Abril á Septiembre. En Alicante dominan el SE. de Marzo á Octubre y el NO. de Noviembre á Febrero, existiendo, además, en Febrero, Marzo y Octubre vientos del NE. En Valencia predominan de Octubre á Abril los vientos O. y alternan en el resto del año el E. y el SE. En Barcelona de Noviembre á Marzo soplan vientos del O. y algunas veces SO. en Febrero y Marzo; de Abril á Octubre predomina el S. En el interior, en la meseta meridional, Granada tiene vientos del NE. de Noviembre á Marzo y del SO. en el resto del año. En Jaén reina viento N. todo el año, menos en Abril y Mayo que predomina el NO., alternando algunas otras veces con el N. En Sevilla de Octubre á Marzo predomina el NE. y de Abril á Octubre al SO. En Badajoz de Octubre á Marzo predomina el NE. y el resto del año el NO. y el O., reinando este último en el centro del verano. Las direcciones dominantes en Cáceres son: NE. de Septiembre á Abril, y S. y SO. en el resto del año. Madrid está dominado todo el año por los vientos NE. y SO., predominando el primero á la entrada del verano y centro del invierno, y el segundo en Abril y Mayo. En Albacete reina el O. de Octubre á Junio y el SE. en el resto del año. En Ciudad Real predomina el O. todo el año. Exceptuando el N. y el O., todos los demás vientos reinan algunas décadas en León, predominando el SO. y el O. en verano y otoño, y el NE. y el S. en invierno. Muy semejante es el régimen de Valladolid, donde reina todo el año el NE. y sopla el SO. en Abril y Mayo y de Agosto á Diciembre. En Salamanca sopla casi todo el año el NO., predominando en Diciembre el E. y el SO. En Burgos reina el viento NE. En Diciembre y Enero reina el N. en Segovia, alternando de Febrero á Mayo con el SO. y el NO., que son los que con el O. predominan de Junio á Noviembre. En Avila todo el año es frecuente el N.: predomina el NO. en Junio, el SE. en algunas décadas de Febrero y Marzo y el S. en otoño. En Soria, de Septiembre á Mayo predomina el viento SO. y de Junio á Septiembre el NE. En La Vid predominan los vientos del SO. y O. En Molina el SO. predomina todo el año, soplando también el O. en algunas décadas de Octubre á Enero. En Teruel de Septiembre á Junio reinan vientos N. y en los restantes el S. En Pamplona reina NO. todo el año. Jaca tiene fuertes oscilaciones en otoño é invierno. Domina el O., soplando algo el E. y NE. en invierno. En Zaragoza todo el año reina el NO. Lérida está batida por los vientos del E. y del O., mas éstos alternan de Septiembre á Abril, y el S. en el resto del año. En Igualada reina el NO. con el O. de Octubre á Abril y el E. en el resto. Todos estos valores medios son influídos por bruscas oscilaciones, debidas á fuertes vientos huracanados, que soplan en toda la Península con frecuencia é irregularidad. Presentan los vientos, como carácter general, la presencia en el año de un período principal, pasando por el valor máximo en primavera y por el mínimo en otoño; la primera fecha conviene á todas las estaciones, pero la del mínimo se traslada en algunas al invierno.

5. *Nubosidad y nieblas.* Para el estudio de la nubosidad se considera por las estaciones meteorológicas dividido el cielo en 10 partes, siendo, por tanto, la escala de nubosidad de 0 á 10. Denomínanse en los datos diarios días *despejados* á aquellos en que la porción de cielo cubierto de nubes no pasa de 3 décimas, siendo cada décima una de las partes en que se ha dividido la bóveda celeste; *nubosos* á los que presentan cubiertas de 3 á 7 décimas, y *cubiertos* si la parte cubierta por las nubes alcanza de 7 á 10. La costa cantábrica es la región más nubosa de ESPAÑA, disminuyendo la nubosidad de E. á O. La mayor nubosidad se observa en San Sebastián, donde de Enero á Junio no hay generalmente más que un día despejado por cada década y dos de Julio á Diciembre. Los días cubiertos pasan de cinco por década casi todo el año, con un mínimo en verano de tres; los nubosos son, por término medio, cuatro por década en la primera mitad del año y de tres á cuatro en el resto del año. Así, pues, cerca de la mitad del año los días son cubiertos algo más de la décima, despejados y nubosos el resto. La estación que registra mayor número de días cubiertos en la Península es Santiago, alcanzando hasta la mitad del año, con distribución poco uniforme. En verano tiene un mínimo que se aproxima á dos por década; los días despejados no llegan á dos por década y los nubosos son menos que en el Cantábrico. En el Atlántico, nuboso todavía, es más despejado. La Coruña tiene aproximadamente la tercera parte del año los días cubiertos, algo más nubosos y un poco menos despejados. Existe bastante uniformidad en su distribución, con un mínimo poco acentuado en verano. Orense, algo más nuboso, presenta dos períodos máximos: uno en otoño y otro en primavera, y dos mínimos: uno en verano y otro en invierno. San Fernando tiene menos días despejados, noventa y cinco al año, y lo mismo que Lisboa, presenta doble período de nubosidad bien señalado, el máximo de primavera es algo superior al otoño, si bien la diferencia es escasa. En la región mediterránea se presenta, en general, mejor el cielo que en el Atlántico, pero con escasa uniformidad. En Málaga el mínimo de días cubiertos llega á cero en verano y los nubosos á uno, siendo despejados más de la mitad desde Mayo hasta Septiembre. Tiene doble período de nubosidad total, siendo el máximo de primavera superior al de otoño. El cielo más bello de la Península es el de Cartagena, con doscientos veintitrés días despejados, sesenta y tres cubiertos y sesenta y nueve nubosos; presenta también doble período, siendo los máximos de primavera y otoño casi iguales y el mínimo

de invierno menos extremado que el de verano. Crece la nubosidad á medida que se avanza hacia el E., registrándose en Alicante treinta y seis días cubiertos, pero sólo ciento sesenta y nueve despejados. El máximo de estío no es tan pronunciado. En Valencia y Barcelona, la distribución de los días despejados es poco variada en ambas estaciones, notándose, sin embargo, los máximos, poco acentuados, de nubosidad de otoño y primavera. El mínimo de invierno es más pronunciado en Valencia que el verano. En el interior de la Península la nubosidad varía de una á otra región y aun entre las estaciones pertenecientes á una región misma se notan diferencias, debidas á la mayor ó menor proximidad de las montañas y á su posición con referencia á las mismas. En la parte meridional es muy semejante el régimen de la nubosidad; es casi el mismo que en las costas del Atlántico, con los máximos y mínimos más extremados; se marca siempre bien el doble período de dos máximos y dos mínimos. En las llanuras es menor la nubosidad que en las montañas. El régimen de nubosidad en Badajoz es muy parecido al de Granada, pero el mínimo de invierno es menos pronunciado. Situado ya en terreno montañoso, es Cáceres más nuboso que Badajoz. Semejante es el régimen de Ciudad Real al de Badajoz. El máximo de nubosidad en primavera es más elevado que el de otoño y el mínimo de invierno está bien acentuado, aunque distante del de verano. Aumenta la nubosidad en Madrid, siendo menor el número de los días cubiertos, pero también lo es el de los despejados. El mínimo de los días cubiertos se aproxima á cero por década y el máximo de los despejados en estío, á siete. En primavera el máximo de nubosidad es superior al de otoño. Albacete tiene los mismos días despejados que Madrid, pero aumenta el número de los cubiertos. En esta región se acusa claramente la doble periodicidad y, en general, el máximo de los días despejados en estío alcanza valores notables. La nubosidad es mayor en la meseta septentrional, conservando la doble periodicidad, pero menos acusada, presentando como peculiaridad un aumento de nubosidad á fin de Diciembre y á principio de Enero, circunstancia que empieza á notarse ya en Madrid. En León el máximo de días despejados en estío es de cinco y el mínimo de dos en otoño y primavera. Salamanca presenta ciento treinta y siete días despejados al año; en estío el máximo pasa de seis y los mínimos no bajan de tres. El número de días cubiertos disminuye en Valladolid y lo propio sucede con el de días despejados. El máximo de los últimos en verano es algo superior á cuatro y el mínimo de invierno es de uno. Burgos es algo menos nuboso que Valladolid y el máximo de días despejados en verano es mayor. En toda la región los máximos de nubosidad de otoño y primavera, así como el secundario de invierno, son aproximadamente iguales y en ningún punto llega á cero el mínimo de los días cubiertos. En las estaciones situadas en la región elevada de las montañas el cielo es más despejado que en la que acabamos de examinar. Presentan bien acusado el doble período de nubosidad y conservan el máximo de invierno, el de primavera es de más duración que el de otoño, aunque de parecida intensidad, llegando este último en algunas estaciones á confundirse casi con el de invierno. El mínimo de verano es muy acentuado, no tanto el de invierno, aunque en algunas estaciones puede llegar á excederle. Molina de Aragón tiene ciento treinta y cinco días despejados. El máximo de nubosidad de primavera es superior al de otoño, y los mínimos de invierno y verano son casi iguales. En Teruel también el máximo de nubosidad de primavera es superior al de otoño, pero el mínimo de invierno es poco profundo, quedando más alto que el de verano. El máximo de nubosidad de invierno apenas se insinúa. En las estaciones elevadas disminuye la cantidad de nubosidad después del máximo, que ocurre al fin de Marzo, y luego hay un aumento de ella en la última década de Mayo, que generalmente supera al de Marzo, de modo que, en realidad, el máximo de primavera ocurre en Mayo. El estado del cielo en las estaciones de la cuenca del Ebro presenta gran diversidad. Pamplona tiene tanta nubosidad como las costas cantábricas, y el número de días cubiertos que en esta estación se observan es el mayor de toda la Península, llegando á doscientos veintitrés en el año. En días despejados, el máximo alcanza solamente á cuatro por década en la segunda de Agosto. Se acusa claramente el doble período de nubosidad, los dos máximos son casi iguales y los mínimos poco acentuados, puesto que el mayor de ellos, que es el de verano, apenas baja de cuatro días cubiertos por década. En Huesca se acerca á cero el mínimo de los cubiertos en verano y el máximo de los despejados pasa de seis por década. Los dos máximos de nubosidad son casi iguales y poco superiores á seis por década. Poca diferencia presenta Jaca en el número de días despejados, pero sí en los cubiertos. La nubosidad total, así como los días cubiertos, presentan bien marcada la doble oscilación en sus variaciones. El máximo de nubosidad de primavera es superior al de otoño, y el mínimo de invierno es bastante parecido al de verano. Se observa, lo mismo que en las otras dos estaciones anteriores, un aumento de nubosidad en la tercera década de Mayo, correspondiéndole el máximo de primavera. En Zaragoza de Septiembre á Enero, el número de días entre nubosos y despejados es de seis por década, y en los demás meses las variaciones que presentan son entre límites poco distantes, con dos mínimos de cuatro días por década, uno en Febrero y otro de más duración en Julio y Agosto. El máximo de días despejados es de seis por década. Se percibe, aunque poco, el período doble de la variación anual. El máximo de nubosidad en Lérida es en Enero, llegando á nueve días por década, siendo el máximo de primavera sólo de ocho; el mínimo de invierno es de cinco y el de verano de tres y á fin de Mayo se nota un aumento de nubosidad grande. En Igualada tiene ciento cuarenta y tres días despejados y noventa y ocho cubiertos. Es notable el aumento de nubosidad en la tercera década de Mayo, superior á ocho días por década, y á los máximos principales del año. En las estaciones elevadas de las montañas y en las de la cuenca del Ebro se nota el aumento de nubosidad en la tercera década de Mayo, carácter que no es exclusivo de esas regiones, pero que en ellas se manifiesta como dominante, á diferencia de las otras regiones. Se presenta claramente en la costa cantábrica y en el NO. de Galicia. Descendiendo por el Atlántico va perdiendo importancia, y ya en San Fernando es poco marcado y ocurre en la segunda década. Lo mismo ocurre en el Mediterráneo de Málaga á Alicante, presentándose de nuevo en Valencia y en Barcelona, superando ya un poco al máximo de Marzo. En el interior y parte meridional desaparece este carácter en las estaciones bajas y alejadas de las montañas, como Sevilla y Badajoz; se manifiesta en las más próximas á los montes, como en Granada y Jaén; se manifiesta también en Ciudad Real y predomina en Madrid y Albacete. En Cáceres se presenta el aumento de nubosidad en la segunda década de Mayo, en lugar de la tercera como en el Atlántico meridional y Mediterráneo occidental, hallándose este carácter en todas las estaciones de la meseta septentrional; sin ser dominante en León y Burgos, lo es ya en Salamanca y predomina con exceso en Valladolid. El mínimo de nubosidad de invierno se generaliza, acusándose en todas las estaciones casi sin excepción en la tercera década de Febrero con intensidades variables. Tanto este carácter como el anterior presentan estrecha relación con los máximos y mínimos de lluvia registra-

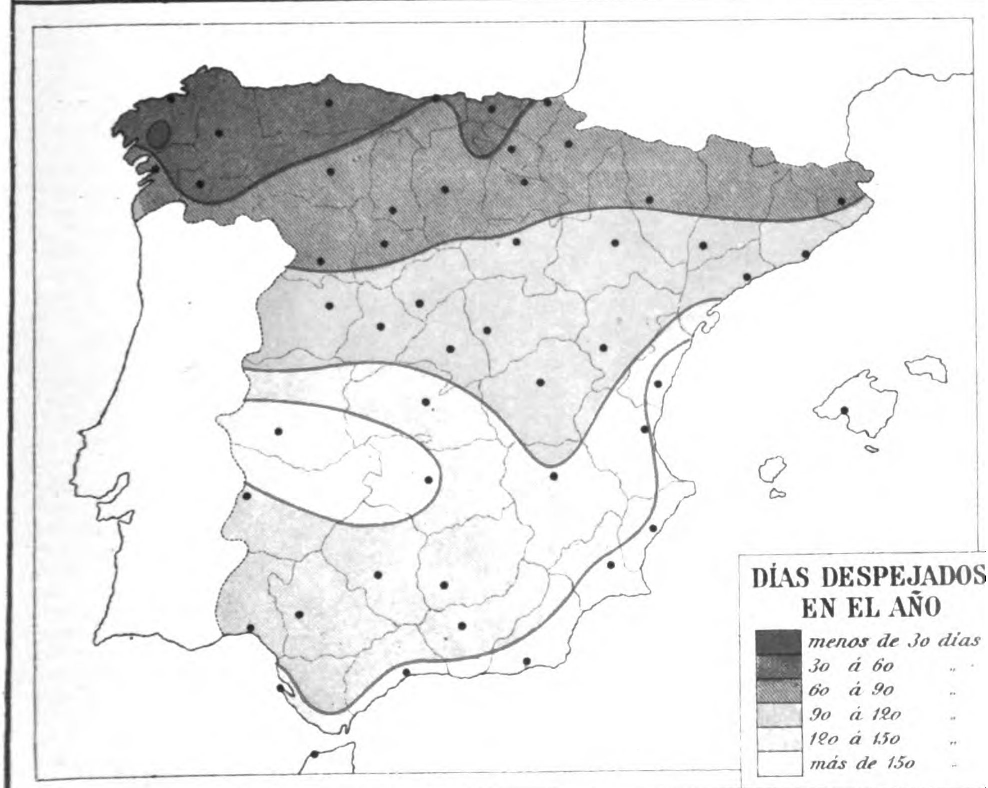
dos en cada estación. Las nieblas, fenómeno parecido á las nubes, son frecuentes en todo el N. de la Península en las montañas desde otoño á primavera, y en el centro de ESPAÑA se producen en invierno. No tienen generalmente gran espesor en altura, quedando libres los valles cuando se producen en las montañas y dejando éstas despejadas cuando se extienden por los valles. En la región gallega los días de niebla registran un promedio de noventa y dos al año, correspondiendo la máxima al verano, y en la región septentrional el promedio es de cuarenta y uno. En el centro de ESPAÑA no llega á veinte días.

6. *Lluvias é isoyetas* (V. MAPA DE LLUVIAS y MAPA DE DÍAS DESPEJADOS EN EL AÑO). El régimen de lluvias en la Península es variado y difícil de ser sometido á reglas generales, por estar sujeto, lo mismo que los demás elementos climatológicos, á influencias numerosas dependientes de la situación geográfica y de la configuración del país. Siendo procedente el agua de la atmósfera, en su mayor parte, de la evaporada de los mares que bañan nuestras costas y trasladada al interior por los vientos, la influencia de éstos debe ser notable, ya que su dirección y procedencia los hacen más ó menos calientes y húmedos, con lo cual determinan modificaciones en el punto de saturación de la atmósfera y, por ende, precipitan ó retrasan la condensación del vapor de agua contenido en la misma. Conocida es también la influencia de la vegetación sobre la cantidad de agua caída y de ahí las modificaciones que en el régimen de lluvias producirán los extensos páramos distribuídos en nuestro territorio. Las cordilleras elevadas, obligando á cambiar de dirección al viento y de elevación, modifican su temperatura, quedando con ello variado el punto de saturación de la atmósfera por el vapor de agua. Influye también la corriente del golfo, una de cuyas ramas llega al extremo NO. de la Península y parte de las costas del Cantábrico y Atlántico, manteniendo una elevación en el grado de humedad y en la temperatura atmosféricas; contribuyendo al aumento de la cantidad de lluvia al ser impulsadas al interior grandes masas de aire en estas condiciones por los vientos. El desierto de Sahara produce, especialmente en verano, vientos cálidos y secos que causan el efecto contrario. A pesar de todo, se observan generalmente en todas las estaciones meteorológicas dos máximos y dos mínimos de lluvia, en primavera y otoño los primeros y en verano é invierno los dos últimos. Las condiciones locales de situación y configuración modifican el régimen, variando estos caracteres en fecha, amplitud é intensidad, hasta el extremo de que en algunos puntos no se reconoce más que un máximo y un mínimo. El mínimo de verano es el único que permanece constante en todas las regiones. En el régimen de lluvias se mantiene para la Península la misma división que se ha hecho para la temperatura. En la región del Cantábrico se acusan claramente los dos máximos y mínimos mencionados anteriormente. En San Sebastián ocurren el máximo y mínimo principales á fines de Octubre y principios de Agosto, respectivamente, y lo mismo pasa en Bilbao; en Santander se adelanta y tiene lugar en Septiembre. El mínimo de invierno tiene lugar en Febrero en toda la región, y el máximo de primavera entre fin de Marzo y principio de Abril, siendo ambos menos intensos que sus correspondientes de otoño y verano. En las tres estaciones se presenta, entre el máximo de primavera y el mínimo de verano, una oscilación amplia, ocurriendo de Abril á Junio, y perdiendo de amplitud á medida que se avanza hacia el O. Este carácter tiene también el máximo y mínimo secundarios, cuyos valores absolutos son menores que los principales, pues la amplitud de la oscilación que determinan decrece de E. á O. por el decrecimiento en la misma dirección del máximo de primavera, mayor en San Sebastián que en Bilbao y en este último punto que en Santander. En las estaciones del NO. de la Península, el máximo de otoño se verifica en Noviembre, y el mínimo de verano en Agosto y, en algún punto, en Julio. Se presentan amplias oscilaciones desde Octubre á Abril, no siempre concordantes en todas las estaciones, haciendo que el máximo y mínimo de primavera é invierno, respectivamente, sean menos claros. En el Atlántico hay mucha uniformidad; en todas las estaciones ocurre el máximo de otoño en la última década de Noviembre, y el mínimo de verano siempre en Julio ó Agosto. En todas las estaciones se observa un mínimo poco pronunciado en la tercera década de Febrero, al que sigue después un máximo, que ocurre en Marzo ó Abril. El descenso de la tercera década de Febrero se acusa bien en la Coruña y Santiago. En el Mediterráneo se señalan claramente los dos máximos y los dos mínimos, predominando el máximo de otoño y el mínimo de verano sobre sus correlativos de primavera é invierno. En Málaga y Cartagena el máximo de otoño ocurre en Octubre, pero de Alicante á Barcelona se adelanta hasta Septiembre; el mínimo de verano ocurre en Julio á Agosto en toda la región. El máximo de primavera tiene lugar en Marzo, y el mínimo generalmente en Febrero, manifestándose con claridad solamente en la parte oriental, oscilando la lluvia en el resto de la región constantemente de Octubre á Mayo, sin acusarse de manera bien acentuada el mínimo de invierno en una fecha común á varias estaciones. El régimen de lluvias en la parte meridional de la meseta interior se parece bastante en sus períodos al del Atlántico; su principal diferencia es que en casi todas las estaciones el máximo de primavera es superior al de otoño. El mínimo de verano ocurre siempre en los meses de Julio y Agosto, que corresponden en toda la región á un período de sequía; en Septiembre se inicia un período de lluvias, que en algunos puntos llega en este mes á su valor máximo, que en otros ocurre en Noviembre. El mínimo de invierno se halla, en general, en Febrero, siendo casi siempre poco pronunciado, quedando siempre bastante más alto que el de verano. En Marzo ocurre el máximo de primavera, superior al de otoño en toda la región, y desde Marzo en adelante la cantidad de lluvia disminuye, teniendo, antes de llegar al mínimo de verano, en muchas estaciones un aumento en Mayo, que en algunos puntos, como Albacete, llega á constituir el verdadero máximo de primavera. Este aumento es menos pronunciado en Andalucía que en el resto de la región. Predomina también en la parte septentrional de la meseta el máximo de primavera sobre el otoño, pero con la diferencia de que ocurre en Mayo y no en Marzo, como en la región meridional. Las demás variaciones que caracterizan el régimen siguen la misma marcha. El mínimo de invierno, poco extremado, ocurre en Febrero; el de verano, menos extremado que en la parte meridional, se produce en igual fecha; las lluvias de otoño comienzan en Septiembre, y de aquí á Diciembre oscilan con más ó menos amplitud, ocurriendo el máximo en cualquiera de los meses de Septiembre á Noviembre. Es digno de notarse que las oscilaciones que experimentan la cantidad de lluvia en esta región, aunque no son iguales en amplitud, coinciden exactamente en sus períodos un mínimo relativo á mediados de Octubre, un máximo á fin de Octubre, otro mínimo á mediados de Noviembre y otro máximo á fin de Diciembre. En la cuenca del Ebro el máximo de otoño se presenta para Lérida é Igualada en Septiembre; en Octubre para Zaragoza y Huesca, Pamplona en Noviembre, y Jaca á fin de Agosto. El máximo de primavera ocurre en Mayo diferenciándose poco ambos y predominando el de otoño. El mínimo de verano tiene lugar en Julio ó Agosto, y el de invierno en Febrero para casi toda la región. Los mínimos de invierno y de ve-

150
150
150
150
100
100
75
75
50
50

LLUVIAS

más de 1,500 m. m.
1,250 á 1,500 „
1,000 á 1,250 „
750 á 1,000 „
500 á 750 „
400 á 500 „
300 á 400 „
200 á 300 „
menos de 200 „
número de días de lluvia en el año.





toño son casi iguales para toda la región, excepto Pamplona, cuyo mínimo de invierno baja mucho menos que el de verano. Esta igualdad de mínimos se desconoce en las demás regiones y no son nunca extremados, de modo que nunca llega la cuenca del Ebro al grado de sequía que Castilla la Nueva. Entre las estaciones elevadas en las montañas hay diferencia, según pertenezcan ó no á la vertiente del Atlántico. Las que pertenecen á ellas tienen los máximos de otoño y primavera casi iguales ó predomina algo el de primavera; el mínimo de invierno desciende bastante menos que el de verano, y este último llega á extremarse, aunque por corto tiempo. De las estaciones no situadas en la vertiente atlántica, Molina tiene poco distintos los máximos, predominando el de otoño; en Teruel es más elevado el de primavera, y los mínimos son poco diferentes en ambas, siendo en Teruel más bajo el de invierno. Despréndese de lo hasta aquí expuesto referente á lluvias que el carácter distintivo de las regiones en que hemos dividido la Península en cuanto á las mismas, es el valor relativo de los máximos y mínimos, predominando unos ú otros según la región. En general, es más lento el paso del máximo de primavera al mínimo de verano que el de éste al máximo de otoño, tanto que en algunos puntos, como Valencia y Alicante, en menos de un mes pasan de la mínima á la máxima lluvia. Los mínimos de estío dan idea de la sequedad relativa de las diversas localidades en tal época; los estíos menos secos son los de las costas del Cantábrico y del Atlántico septentrional, después los lugares influídos por cordilleras, y les siguen el resto de la Península, siendo los que sufren mayor sequedad Andalucía, Extremadura y las grandes llanuras de Castilla la Nueva. Llueve en estas regiones, en verano, torrencialmente, que por su violencia tormentosa y su brevedad producen desastrosos efectos sin aliviar la temperatura fuerte que les corresponde, y el agua así caída es rápidamente evaporada por los intensos rayos solares, dejando de nuevo la atmósfera calurosa y seca.

La distribución de las lluvias, por el número de días lluviosos que se registran en cada región, es sensiblemente más uniforme, no influyendo en ella tanto las causas modificadoras locales. La región del Cantábrico es la que cuenta con mayor número de días lluviosos, disminuyendo su número de oriente á occidente. En San Sebastián el promedio de días lluviosos es de seis por década de Octubre á Diciembre y de Abril á Junio; de cuatro á cinco de Enero á Marzo, y de cinco á seis en Julio, Agosto y Septiembre. En Bilbao y Santander existen los mismos períodos, pero con un día menos por década aproximadamente. En Santiago son cinco ó seis por década de Octubre á Abril; disminuye en Mayo para llegar á tres en Junio y Julio y dos á principios de Agosto, subiendo á cuatro en Septiembre. En Orense y la Coruña varía por término medio de tres á cinco por década de Octubre á Mayo, desciende hasta uno en Julio y Agosto y sube á tres en Septiembre. En San Fernando se registran de tres á cuatro días de lluvia por década de Octubre á Mayo, uno en Junio y cero en Julio y parte de Agosto, creciendo en seguida para llegar á dos en Septiembre. Escasean los días lluviosos en el Meditarráneo, hallándose desde Málaga hasta Alicante de uno á dos días por década aproximadamente desde Octubre hasta Mayo, menos de uno en Junio y Septiembre, llégando á cero en Julio y Agosto. Murcia presenta aproximadamente los mismos valores aumentados en una unidad. En Valencia el número de días lluviosos es de uno ó dos por década todo el año, y de uno á tres en Barcelona, correspondiendo los valores máximos al otoño y á la primavera. En el interior varía el número de días lluviosos con la latitud, con la altura y con la proximidad de las grandes cordilleras. Sevilla y Badajoz tienen de dos á tres por década de Octubre á Mayo, uno en Junio y Septiembre, llegando á cero en Julio y Agosto. Semejante es la distribución en Jaén y Granada, alcanzando á cuatro y á más en Granada, sin llegar á cinco en la última década de Marzo. En Albacete hay de uno á tres de Septiembre á Junio, siendo los máximos en Octubre y Marzo, y menos de uno en Julio y Agosto. En Madrid, de dos á cuatro de Octubre á Mayo, de uno á dos en Junio y Septiembre, y menos de uno en Julio y Agosto. Lo mismo sucede en Ciudad Real con excepción de Diciembre y Agosto. en los cuales pasan de cuatro los días lluviosos. En Valladolid y Salamanca hay de dos á cuatro días lluviosos por década de Octubre á Noviembre y de Febrero á Mayo, uno á dos en Diciembre, Enero, Junio y Septiembre, y menos de uno en Julio y Agosto En León, de un día por década que tiene en Julio y Agosto, crece de un modo regular hasta llegar á cuatro en Octubre, y decrece del mismo modo para llegar á uno en Diciembre y Enero; hay dos días por década en Febrero, y de tres á cinco de Marzo á Junio. En las estaciones elevadas es muy parecida la distribución de los días de lluvia. Burgos comienza por un día por década en Enero, sube hasta cuatro ó algo más en Mayo, baja á uno en Agosto, sube á dos en Septiembre y tiene de dos á tres en el resto del año. En la cuenca del Ebro hay gran variedad en la distribución de los días lluviosos. Lérida á Igualada la tienen muy parecida á la del Mediterráneo oriental, y Zaragoza y Huesca se parecen á Albacete. En Pamplona hay de tres á cinco días por década de Octubre á Mayo, en Junio y Julio baja gradualmente hasta llegar á uno en Agosto, y asciende luego á dos y tres en Septiembre. Jaca tiene dos á tres en los meses de Septiembre á Marzo, cuatro en Abril y fin de Mayo, bajando á reducirse á uno en Agosto. Según se desprende de estos datos, existe un largo período de sequía en la región del Mediterráneo y en toda la parte meridional de la Península, período que va reduciéndose en intensidad y duración á medida que se avanza hacia el N., desapareciendo en el Cantábrico y Atlántico septentrional. El promedio anual de días de lluvia llega á variar desde ciento setenta y seis en Santiago hasta catorce en Cartagena. En cuanto á la cantidad de agua caída anualmente no hay regularidad entre las diversas localidades de la Península, siendo muy cortas las extensiones de territorio en que las cantidades de lluvia sean iguales, y no es raro hallar que dos regiones muy próximas correspondan á extremos opuestos.

En la parte N. de la cordillera cantábrica están las estaciones más lluviosas de ESPAÑA, y al S. de la misma cordillera, y no lejos de ella, se hallan estaciones de lluvia escasa. Admitiendo la denominación de mes seco para aquellos en que el agua caída expresada en milímetros sea inferior á la temperatura media expresada en grados centígrados, obtendremos que en Santiago y en la región del Cantábrico no hay ningún mes seco. En la Coruña y Orense hay dos: Julio y Agosto. En San Fernando son secos los cuatro meses de Junio á Septiembre. En el Mediterráneo, incluyendo Murcia, hay Málaga con cinco, de Mayo á Septiembre; Cartagena cuatro, de Mayo á Agosto, y de tres el resto de la región, Junio, Julio y Agosto. En Barcelona puede añadirse Mayo, que se halla ya en el límite. Sevilla tiene cinco meses secos, de Mayo á Septiembre. Los cuatro meses de Junio á Septiembre son secos en Granada, Badajoz, Ciudad Real, Madrid, Valladolid, Zaragoza y La Vid. Los meses de Junio, Julio y Agosto son secos en Jaén y Cáceres; los de Julio, Agosto y Septiembre, en Albacete, León, Salamanca y Huesca; los de Julio y Agosto, en Burgos, Segovia, Soria, Teruel, Pamplona é Igualada; Lérida tiene secos Julio, Agosto y, además, Mayo, y Molina de Aragón sólo Agosto. Aunque los promedios por década de las llu-

Valores normales de los elementos climatológicos de España (en un quinquenio)

Estaciones meteorológicas	Temperatura					Presión atmosférica	Evaporación	Humedad	Viento		Estado del cielo			Lluvia	
	Media de las máximas	Media de las mínimas	Media	Máxima absoluta	Mínima absoluta				Media del recorrido	Dirección dominante	Días despejados	Días nubosos	Días cubiertos	Altura en milímetros	Días de lluvia
San Sebastián	17‘7	10‘4	14‘1	40‘4	— 8‘2	761‘8	2‘2	73	185	NO.	55‘6	142‘7	166‘9	1,396	175
Bilbao	19‘9	9‘4	14‘7	43‘8	— 7‘8	762‘7	3‘0	72	147	•	68‘1	162‘0	135‘1	1.230	164
Santander	16‘8	10‘4	13‘6	36‘2	— 4‘0	760‘1	3‘4	78	392	SO.	99‘1	111‘4	154‘7	838‘8	152‘1
Coruña (La)	17‘7	9‘1	13‘4	36‘0	— 5‘5	761‘0	3‘4	85	328	NE.	109‘9	135‘1	120‘2	763‘3	130‘6
Santiago	17‘4	8‘4	12‘9	38‘7	— 5‘1	739‘5	2‘3	75	324	•	63‘1	121‘9	180‘2	1,655	176
Orense	20‘9	7‘8	14‘3	42‘9	— 8‘9	752‘9	4‘0	70	110	N.-NO.	99‘9	138‘7	126‘6	699‘9	126‘1
San Fernando	20‘7	12‘9	16‘8	41‘2	— 2‘8	761‘3	4‘9	74	338	O.	95‘1	191‘6	78‘5	715	95
Málaga	22‘6	14‘6	18‘6	43‘3	— 0‘9	760‘9	4‘3	66	179	SE.	176‘7	147‘0	41‘5	607‘2	48‘8
Cartagena	21‘2	12‘8	17‘0	40‘4	— 1‘2	761‘6	4‘7	71	130	S.-NE.	222‘7	79‘3	63‘3	339‘5	14‘2
Murcia	24‘4	11‘4	17‘9	47‘8	— 5‘5	758‘6	6‘7	66	132	SO.	124‘0	155‘2	86‘0	357‘2	58‘8
Alicante	24‘7	11‘0	17‘8	45‘0	— 6‘2	760‘6	3‘2	76	—	SE.	165‘2	164‘3	35‘7	439‘6	38‘1
Valencia	22‘3	11‘5	16‘9	43‘0	— 8‘2	761‘3	6‘4	67	157	O.	108‘3	200‘2	56‘7	472	56
Barcelona	20‘0	11‘8	15‘9	37‘4	— 9‘6	760‘0	3‘0	68	184	S.	120‘1	145‘0	100‘2	526‘3	71‘8
Granada	20‘1	10‘4	15‘2	38‘8	— 6‘0	704‘6	2‘0	72	—	SO.	188‘6	94‘2	82‘4	453‘1	83‘8
Sevilla	27‘7	11‘9	19‘8	50‘0	— 5‘8	761‘8	4‘4	73	222	SO.-NE.	218‘1	86‘5	60‘6	499‘8	67‘4
Badajoz	23‘3	9‘7	16‘5	47‘0	— 8‘0	747‘5	6‘1	71	140	NE.	180‘1	91‘8	93‘3	382‘5	65‘5
Jaén	21‘8	10‘9	16‘4	44‘6	— 8‘5	713‘6	6‘1	59	148	N.	152‘6	152‘0	60‘6	706‘1	78‘5
Cáceres	20‘6	9‘1	14‘9	41‘4	—10‘0	722‘6	5‘7	67	—	NE.	98‘2	244‘9	22‘1	751‘0	84‘3
Ciudad Real	22‘3	7‘6	15‘0	43‘4	—11‘2	708‘8	3‘6	71	—	O.	179‘5	96‘8	89‘0	456‘7	97‘9
Madrid	20‘6	7‘3	14‘0	44‘3	—12‘5	706‘7	4‘4	63	371	NE.-SO.	130‘5	172‘9	61‘8	424‘8	94‘1
Albacete	19‘4	7‘9	13‘6	41‘0	—22‘0	703‘9	6‘0	59	288	O.	131‘2	138‘5	95‘5	381‘0	61‘2
León	15‘8	4‘5	10‘2	37‘2	—17‘0	690‘2	3‘2	62	161	NE.-SO.	104‘7	147‘3	113‘2	351‘1	100‘1
Salamanca	19‘1	5‘6	12‘3	44‘6	—15‘1	693‘5	2‘7	73	—	NO.	137‘5	108‘2	119‘5	284‘1	79‘8
Valladolid	18‘7	4‘9	11‘8	43‘0	—21‘0	701‘8	7‘0	76	191	NE.	70‘3	190‘8	104‘1	308‘3	71‘0
Burgos	15‘9	4‘3	10‘1	38‘6	—21‘0	688‘8	3‘2	72	249	•	96‘0	175‘0	94‘2	559‘6	103‘2
Pamplona	17‘1	7‘1	12‘1	39‘0	—18‘5	722‘7	4‘7	68	221	NO.	74‘8	67‘0	228‘4	706	123
Huesca	19‘2	6‘5	12‘9	40‘5	—15‘3	719‘3	4‘6	66	273	•	168‘3	124‘9	72‘1	552‘2	74‘3
Zaragoza	21‘3	8‘2	14‘7	45‘0	—16‘6	741‘3	4‘8	75	289	•	178‘2	115‘7	71‘3	295‘4	65‘7
Lérida	20‘2	8‘4	14‘3	40‘8	— 8‘9	746‘7	—	71	125	O.	143‘2	124‘1	97‘9	351	58
Igualada	19‘7	7‘7	13‘7	40‘4	—13‘1	732‘2	2‘1	79	126	NO.	173‘9	135‘9	55‘4	556	57
Jaca	15‘9	5‘4	10‘6	35‘4	—15‘6	691‘9	4‘4	61	133	O.	163‘5	95‘3	108‘2	732	92
Teruel	19‘3	4‘3	11‘8	40‘0	—20‘4	684‘3	5‘0	78	142	N.	131‘9	149‘7	83‘6	387‘1	64‘9
Segovia	18‘0	5‘0	11‘5	40‘3	—16‘0	677‘5	4‘6	60	184	NO.-SO.	154‘1	75‘1	136‘0	547‘5	109‘4
Avila	16‘2	3‘8	10‘0	37‘8	—17‘5	666‘1	5‘9	61	170	N.	157‘6	149‘9	57‘7	—	—
Soria	16‘6	3‘7	10‘2	42‘2	—20‘2	671‘5	2‘6	73	212	SO.	114‘6	141‘3	109‘4	567‘8	96‘4
Viella (Valle de Aran)	16‘0	3‘7	9‘9	35‘5	—15‘5	763‘4	—	73	279	NE.-N.	85‘0	150‘0	130‘0	945	131
Molina de Aragón	15‘7	2‘0	8‘8	36‘0	—26‘8	673‘2	4‘9	61	215	SO.	135‘4	133‘4	96‘1	441	91
Palma de Mallorca	22‘2	13‘1	17‘7	39‘5	— 3‘2	761‘7	3‘1	75	—	•	158‘6	153‘0	53‘6	465‘1	73‘3

vias sean los que dan la noción del clima, no alcanzan á dar idea exacta del modo de producirse las mismas en cada región, y en todas ellas se notan grandes irregularidades, no ocurriendo nunca en períodos bien definidos así distibuídos con regularidad las cantidades de lluvia en los días de un período lluvioso. Cae por el contrario, con intermitencias, siendo á ratos casi torrencial, y en otros casi nula, intercalándose entre días lluviosos otros sin lluvia y hasta con el cielo despejado.

Tipos ó zonas climáticas. Dada la escasez de valores fijos en que apoyarse, queda á cargo de la interpretación el trazado de los mapas climatológicos de ESPAÑA. Al tratar de las temperaturas en esta misma sección hemos sotenido, siguiendo la Reseña Geográfica, la existencia de cuatro tipos ó zonas climáticas. Emilio Huguet Villar, en el *Archivo geográfico de la península Ibérica,* distingue tres zonas: 1.ª la *Iberoatlántica,* caracterizada por lluvias abundantes con mínimo estival elevado; 2.ª la *Altoibérica,* con mínimo pluvioso estival escasamente substituído por un mínimo invernal, y 3.ª la *Bajoibérica,* con mínimo pluvioso estival muy pronunciado, y temperaturas medias y máximas muy elevadas, dividiendo á su vez estas zona en subzonas.

En la obra *España económica,* publicada por la Sociedad Internacional para el Fomento de la Enseñanza Mercantil, sostiénese la existencia de cuatro zonas: 1.ª la *Central,* poco regada por las lluvias; 2.ª la *Oceánica,* que ofrece grandes analogías con la parte occidental de Europa; 3.ª la *Meridional,* más africana que europea, y 4.ª la *Levantina,* semejante á las demás regiones ribereñas del Mediterráneo.

Con sujeción al plan establecido por el *Anuario meteorológico* de ESPAÑA, puede considerarse el territorio dividido en las seis zonas siguientes: *Noroeste, Norte, Central, Nordeste, Este* y *Sur.*

7. *Nieves, granizos y heladas.* En ESPAÑA sólo existen nieves persistentes en los Pirineos. El doctor Obermaier, en su viaje á Sierra Nevada, pudo comprobar que el pretendido helero del Pico de la Veleta es sólo un nevero inerte en un lecho glacial cuaternario. Y si en la Sierra Nevada no tienen persistencia las nieves, menos podrán subsistir en los restantes sistemas orográficos, exceptuando la cordillera septentrional.

El promedio de las nevadas al N. es de 42 al año, que hacia Galicia disminuye hasta 10 y hacia Cataluña hasta 6.

En la región del centro, el promedio es de 44, y en las del E. y del S., de 6 y 9, respectivamente.

El granizo es raro, acusando las estadísticas 0, algunos años, en todas las zonas climáticas.

Las heladas imprimen por su frecuencia carácter á la parte central, pues mientras al N. y al NO. el promedio es de veintiocho y cuarenta y un días, en la meseta de las Castillas llega á alcanzar ciento veintidós días, descendiendo considerablemente en Valencia, Murcia y Andalucía, donde en muchos sitios baja á 0.

8. *Tormentas.* Son frecuentes en la parte superior del litoral mediterráneo. En Aragón y Cataluña un promedio de setenta y seis días, acusa el máximo de los registrados. En el centro de ESPAÑA, es de sesenta y siete, en el NO. de treinta y ocho y en el S. de veintiséis.

9. *Resumen.* Los principales datos meteorológicos normales se resumen en el cuadro de la página 130, fundado en datos obtenidos de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico según las observaciones consecutivas de varios años.

10. *Organización de los servicios meteorológicos* (véase MAPA DE LAS ESTACIONES METEOROLÓGICAS). Los trabajos meteorológicos empezaron á centralizarse en ESPAÑA en 1855, entrando desde el año siguiente en la Comisión de Estadística general del Reino, creada entonces y transformada en 1859 en la Junta general de Estadística. Una y otra publicaron las observaciones de las estaciones meteorológicas. Por R. D. de Julio de 1865 pasaron á la dependencia de Fomento, ordenándose continuara el funcionamiento de esta rama de investigaciones bajo la dirección del Observatorio Astronómico y Meteorológico de Madrid. Los resúmenes publicados por éste abarcan desde 1866 hasta 1900. Desde 1906 pasaron estos trabajos al Instituto Central Meteorológico y desde 1910 al Observatorio Central Meteorológico, que para multiplicar las estaciones, hoy bastante numerosas, llega incluso á facilitar aparatos á los particulares de competencia. Existen observatorios en las Universidades é Institutos de segunda enseñanza. Algunas entidades, como los Cuerpos de ingenieros de caminos, montes y agrónomos, varias órdenes religiosas, algunos colegios particulares y hasta alguna empresa de riegos coadyuvan á la meritoria labor del Observatorio central.

Por R. D. del 5 de Julio de 1920 se reorganizó el servicio meteorológico. Por él se creó una oficina central afecta al Observatorio Central Meteorológico. Al frente de cada oficina habrá un jefe y un subjefe, ingenieros geógrafos. El director general, oyendo al jefe del servicio, nombra los catedráticos encargados de las Estaciones meteorológicas, eligiéndolos entre los catedráticos numerarios de Ciencias. El Cuerpo consta de dos escalas técnicas, meteorólogos y auxiliares de Meteorología con las categorías y clases administrativas que señalan las leyes de presupuestos del Estado. El ingreso en la plaza de auxiliar es, según los casos, por concurso ó por oposición. El art. 8.° detalla las materias sobre que versarán tales ejercicios. Las vacantes de meteorólogo las ocupan los auxiliares siempre que reunan determinadas condiciones (arts. 9.° y 10). Los ascensos son por rigurosa antigüedad. Desde el punto de vista de la disciplina personal está sometido al Reglamento del Instituto Geográfico y Estadístico. En los viajes, comisiones, etc., se les conceden las indemnizaciones reglamentarias. Todos los individuos pueden pasar á supernumerarios sin sueldo ó á excedentes, de acuerdo con el señalado Reglamento. La jubilación forzosa es una vez cumplidos los sesenta y cinco años y antes de los sesenta y seis.

Capítulo séptimo

FLORA

Falta de uniformidad de la flora española: diversidad de floras. Es una equivocación grave el considerar en muchos mapas fitogeográficos la Península como perteneciente á una sola flora y extender sobre toda ella el color mediterráneo, cuando es de la mayor evidencia que toda la zona cantábrica, sin excluir los bajos niveles, pertenece á la flora de los bosques boreales con tanta razón como el extremo S. de Irlanda é Inglaterra y, sobre todo, como el SO. francés hasta Nantes, adonde llega el sector aquitano del dominio atlántico en el estudio de Flahaut sobre la flora francesa. Tampoco es uniforme la flora y la vegetación del resto de la Península, en que la meseta de Castilla la Vieja y León, con la ausencia del olivo y el pino gallego y la presencia en sus montañas del haya, el abedul, el tilo, el pino serrano y el arándano, forma un escalón de paso entre las dos floras, y de ahí la frecuencia con que los hombres del N. de Europa caen en desilusión al encontrarse en el centro de ESPAÑA sin lo que ellos creían general de toda ella, los naranjos, limoneros y palmeras, que ni siquiera llegan á Castilla la Nueva; en todas estas regiones es característica la encina, pero llega también á la Vendée y el Périgord, aunque, por otra parte, en la zona cantábrica se limita á los bajos

niveles y pequeñas colinas, siendo el punto más interior de esta vertiente el indicado por la toponimia Arteaga (artea, encina) de Arratia en Vizcaya, y faltando, en cambio, en la Burunda y Aráquil, casi en absoluto.

Relaciones de la flora española con las de otros países: límites meridionales y septentrionales. La posición geográfica de la Península se refleja en las relaciones de su flora con las de Francia, Baleares y N. de Africa; algunas tienen también con las de las islas Atlánticas, Azores, Canarias y Madera, con Italia, Sicilia, y otros países mediterráneos más orientales y aun del interior del Asia. De las 5,660 especies vasculares, 1,465 son endémicas; 1,633 son comunes con el centro de Europa, ó con toda Europa, ó con toda Europa y los países mediterráneos; 1,132 son mediterráneas, y de ellas 16 baleáricas; 282 comunes con el N. de África; 236 comunes con los Alpes y otras altas montañas del centro de Europa; 215 comunes con Francia; 188 pirenaicas, que no se encuentran en los Alpes; 185 suratlánticas; 40 orientales; 16 de las islas Atlánticas; 8 del interior de Asia; 260 cultivadas y adventicias. Sumadas las centroeuropeas con las alpinas, hacen $^1/_3$; las endémicas, $^1/_4$; las mediterráneas, $^1/_5$; las africanas y atlánticas, $^1/_{18}$.

Las especies europeas tienen en la Península un límite meridional, las africanas un límite septentrional, como puede haberlas también con límite oriental ú occidental, y lo mismo ocurre con las formaciones, por ejemplo, encinares, jarales, tomillares, naranjales, olivares, etc. Estos límites están condicionados por el clima, principalmente calor y lluvia, por la altura, por las cualidades físicas y químicas del terreno. Los límites meridionales van, en general, paralelos á la costa cantábrica y Pirineos, ó forman en la meseta una curva convexa hacia el S. y en la cuenca del Ebro otra cóncava; los límites septentrionales, en general, van paralelos á las otras costas, subiendo más al N. de Portugal que por Cataluña, y formando un arco hacia el interior en la cuenca del Guadalquivir; sólo algunos (olivo, higuera, almendro) entran en la meseta y forman dos arcos, uno en el Ebro y otro en el N. de Portugal y S. de Galicia. Las especies halófilas quedan limitadas por la existencia de terrenos salinos en las estepas.

Fitogeografía. Se pueden distinguir en ESPAÑA las regiones siguientes:

a) *Región cantábrica.* Con especies del Mediodía de Europa ó de bosques boreales.

b) *Región central.* Es eminentemente ibérica, escasa de árboles y de prados, predominando los arbustos, que conservan siempre sus hojas verdes, y las plantas aromáticas: tomillo, romero, etc.

c) *Región meridional.* Comprende el valle del Guadalquivir y el sistema bético. Tiene carácter bien africano.

d) *Región suroriental.* Región de estepas en extremo seca, de carácter africano muy marcado.

e) *Región oriental.* Es la verdaderamente mediterránea.

Willkomm distingue una región occidental desde Finisterre á la bahía de Setúbal, mientras que Lázaro la hace llegar de Corrubedo á San Vicente é incluye en ella la mayor parte de la Extremadura española; el primero distingue otra meridional desde Setúbal y que abarca toda Andalucía, Murcia y Alicante hasta el cabo de la Nao, mientras que el segundo la limita entre el Cabo San Vicente y la parte oriental de Granada; la región mediterránea del primero va desde el Cabo de la Nao á Francia é incluye la cuenca del Ebro, mientras que el segundo distingue una suroriental hasta el Cabo de la Nao y otra oriental hasta Francia, con parte de Cuenca y Teruel, pero sin Zaragoza ni Lérida; la central del primero abarca las dos mesetas, Alava, las parameras de la cordillera Ibérica, Cuenca y Albacete; la mitad oriental de Alemtejo, Beira y Tras-os-Montes, mientras que el segundo no incluye en ella casi nada de Portugal y poco de la Extremadura española, pero sí casi todo Aragón y Lérida, distinguiendo las subregiones del Ebro, el Duero y Castilla la Nueva. Claro es que ambos distinguen también la región pirenaica, así como las otras altas montañas y las estepas.

Pisos ó zonas de altura. Las *zonas de altura* no tienen los mismos límites en todas las regiones de la Península, siendo naturalmente más altos y en mayor número en el extremo meridional, ó sea en Sierra Nevada, donde señalan: región baja ó cálida hasta los 800 m. en la falda S., con temperatura media de 17 á 20° C., en que se cría el palmito; Lázaro distingue la litoral hasta los 350 ó 400, y desde allí la inferior; región montana de los 800 á los 1,670 m., con temperatura media de 9 á 16° C., y en la que Lázaro distingue la submontana ó media hasta los 1,000 ó 1,200 m., en que crece el olivo, y la montana propiamente dicha, en que crece el castaño; la región subalpina ó subpirenaica, de los 1,650 á los 2,000 m., con temperatura media de 4 á 8° C., en que crece la rascavieja *(Adenocarpus)*; la región alpina ó pirenaica, de los 2,000 á los 2,850 m., con temperatura media de 0 á 3° C., y en cuya mitad inferior crecen el pino y el tejo; la región nívea de los 2,850 á los 3,554 m., y que en el ángulo inferior derecho del mapa (V.) se señala en su mayor parte como la propiamente alpina siguiendo á Drude. Schimper señala la región montana con árboles siempre verdes hasta los 5,000 pies; con árboles de hoja caediza (pino, castaño y melojo), hasta los 6,500; la región alpina con matorral, hasta los 8,000; con plantas vivaces, hasta los 11,000. La falda N. de Sierra Nevada tiene sus límites 80 ó 90 m. más bajos en la parte montana; 180 en la alpina. Estas regiones corresponden á climas subtropicales, templados calientes, templados fríos, fríos y árticos. En la cordillera cantábrica, en su falda N., hay región baja de clima templado apenas cálido, que no sube más de 350 m., la montana hasta los 1,000 y la subalpina á los 1,650. En Gredos y Guadarrama no hay propiamente región baja, la montana llega á 1,150 m. y la subalpina á 1,800. En Sierra Morena alcanza por la falda meridional la región baja á 600 ó 700 m., mientras que en el N. de Cataluña sólo alcanza á 500, la montana á 1,000 y la subalpina á 1,700.

Resumiendo, Lázaro é Ibiza distingue, en sentido altitudinal, seis zonas, cuyos límites son:

1. Zona litoral, de 0 á 100 m.
2. Zona inferior, de 100 á 600 m.
3. Zona submontana ó media, de 600 á 800 m.
4. Zona montana, de 800 á 1,600 m.
5. Zona subpirenaica, de 1,600 á 2,000 m.
6. Zona pirenaica, de 2,000 m. en adelante.

Formaciones abiertas y cerradas. Willkomm distingue las siguientes formaciones:

Primera serie: *Formaciones abiertas*:

1. Las formaciones costeras de carácter halofítico: formaciones psamófilas, petrófilas, de albuferas y marismas.

2. *Formaciones esteparias*: estepas de gramíneas (espartales) y estepas salinas.

3. *Formaciones psamófilas interiores*: arenales y ramblas.

4. *Formaciones de rocas y cantales* de las mesetas y montañas.

5. *Formaciones de escombros y ruinas.*

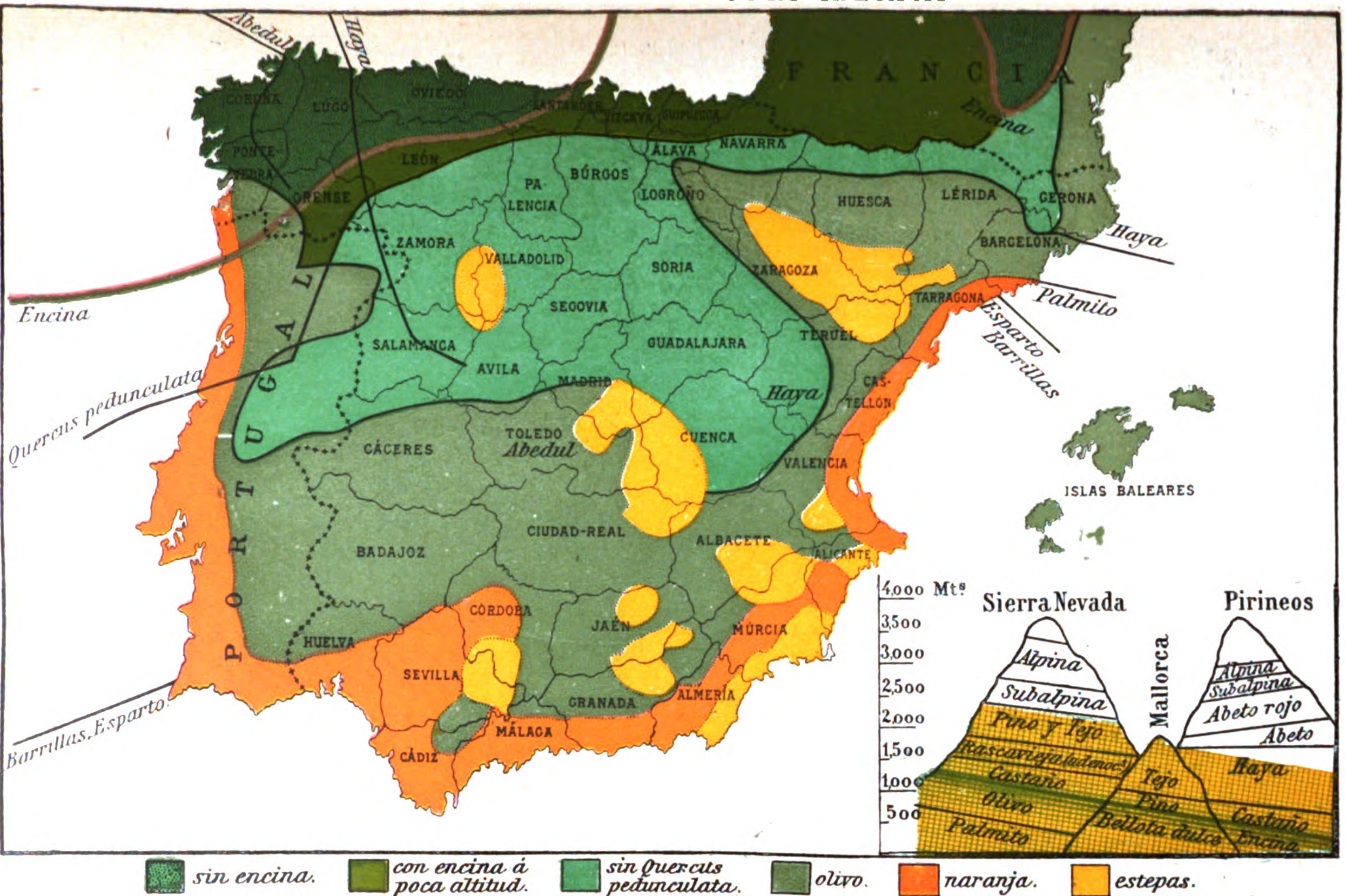
Segunda serie: *Formaciones cerradas*:

1. *Formación de pastos* (con transiciones á estepas y á prados).

2. *Formaciones de prados y turberas.*

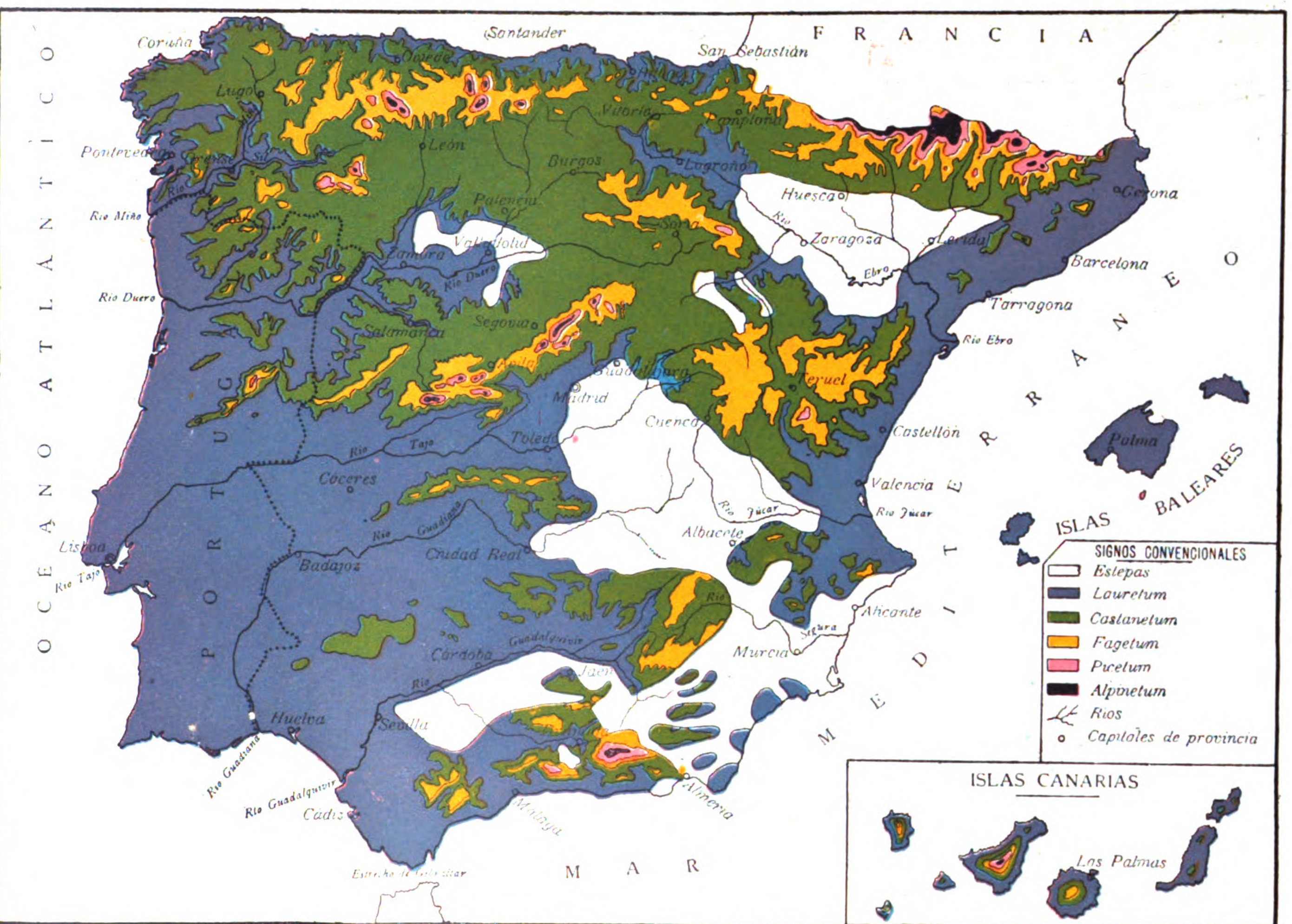
3. *Formación de hierbales.*

FLORA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA



Enciclopedia Universal Espasa-Calpe, S. A. Artículo *España*

España forestal



4. *Formaciones sufruticosas*: tomillares y otras análogas de carácter xerofítico.

5. *Formaciones de monte bajo*: que se subdivide en monte bajo *perennifolio*, como los jarales, romerales, sabinares y otras, y monte bajo *planiestivifolio*, como los piornales.

6. *Formación de bosque* ó monte alto, que se subdivide en monte *planiperennifolio*, como el *encinar* y el *alcornocal;* monte de coníferas, como el *pinar*, y monte *planiestivifolio*, como las *hayedas*, *robledales* y *castañares*.

7. *Formaciones culturales*, en las cuales entran también fitogeográficamente las malas hierbas.

8. *Formaciones hidrofíticas*: riberas, plantas acuáticas.

9. Epifitas, saprofitas é insectívoras.

Distritos. Willkomm divide la península Ibérica en seis *distritos botánicos*.

I. *Distrito pirenaico*. Abarca, fuera de los Pirineos, la meseta ó zócalo adosado á la falda S. de la Cadena, en el N. de Navarra, Aragón y Cataluña; en su porción más oriental fraccionándose y ocupando sólo los pisos altos de las montañas (Montseny, Montserrat, etc.). La flora de esta región es una mezcla de especies europeas, mediterráneas y pirenaicas. Entre sus formaciones características figuran: el bosque planiperennifolio, el bosque de coníferas, el monte bajo, prados de flora europea y formaciones de pastos.

II. *Distrito norteatlántico*. Comprende la vertiente cantábrica hasta el Cabo de Finisterre, con la cordillera astúrica, los montes de León y el macizo gallego. Su flora es casi toda medioeuropea y norteatlántica. Sus formaciones características son también medioeuropeas; el bosque planiestivifolio y los prados. Son también característicos del distrito los brezales.

III. *Distrito oesteatlántico*. Comprende el O. de Galicia, el valle del Miño, la mayor parte de Tras-os-Montes y el O. de Portugal hasta la bahía de Setúbal. El carácter de este distrito consiste en no tenerlo marcado, sino constituir una región de graduales transiciones entre la vegetación fresca y europea del N. de Galicia y la xerofítica y mediterránea del S. de Portugal. De este distrito corresponde á ESPAÑA solamente la parte septentrional ó gallega. La suavidad del clima permite á muchas especies meridionales avanzar en ella, pero la abundante humedad favorece, á su vez, la continuidad de los bosques planiestivifolios de robles y castaños, y los prados. Solamente el haya falta ya, como también en la misma Galicia cantábrica.

IV. *Distrito central*. Comprende las mesetas castellanas, con su borde nororiental, oriental y suroriental, y en Portugal el E. de Tras-os-Montes, de la Beira y del Alemtejo. La flora se compone de especies europeas, mediterráneas en abundancia y endémicas en número muy crecido, siendo esta su principal característica. Sus formaciones son en general xerofíticas, exceptuando en los pisos altos. En la meseta N., que en pocos sitios baja de 700 m. de altura y en los bordes pasa de 1,100, se encuentran montes de coníferas, monte alto y medio planifolio, pero xerofítico, ya de especies perennifolias, ya de ambos grupos mezclados. En parte de la prov. de Valladolid y en el NE. de la de Zamora se han señalado estepas salinas que en la meseta S. alcanzan mayor desarrollo. Las formaciones culturales dominantes son el sistema cereal y los viñedos. En la meseta S. se encuentran igualmente el *Quercetum*, de los mismos tipos que en la meseta N. y las mismas formaciones de coníferas. Una gran extensión ocupan en la meseta neocastellana las formaciones calificadas por Willkomm como *estepas*.

V. *Distrito mediterráneo*. Comprende Cataluña salvo el área interrumpida del distrito pirenaico), el reino de Valencia hasta el Cabo La Nao y el valle del Ebro, hasta limitar con el distrito norteatlántico y las mesetas del distrito central. Aquí domina ya en absoluto la flora mediterránea, distinguiéndose en ella: especies de todo el Mediterráneo, especies del Mediterráneo occidental y especies endémicas ibéricas. Este distrito se subdivide en cuatro subdistritos: la Hoya del Ebro, la región de Teruel y Sierras de Albarracín, la zona marítima y las sierras altas del sistema ibérico. En la Hoya del Ebro domina como formación natural la estepa. El subdistrito de Teruel y la Serranía de Albarracín está caracterizado principalmente por bosques de pinos, de sabina, etc., es decir, que presenta, á pesar de su altura, un carácter xerofítico dominante. La zona costera ofrece un aspecto altamente variado y pintoresco, á lo que contribuye poderosamente lo quebrado de la topografía; gran parte del terreno está muy aprovechado por muy variados cultivos y tampoco falta monte alto. En cuanto al subdistrito del sistema ibérico constituye ya una región de altura.



La formación esclerófila en los páramos de la meseta Norte: monte de Palencia

Es, en general, claro y mixto, con mucho más mata que árbol y consta de tres estratos; el más elevado es de *Quercus Ilex*, encina (izq. en la fot.), y *Quercus lusitanica* (der. en la fot.), roble caducifolio; el segundo está constituído por matas de las mismas especies y la jara *Cistus laurifolius* (primer término centro en la fot.), y el estrato inferior se compone principalmente de labiadas (tomillar) á las que acompañan gramíneas y especies de diferentes familias

En ciertas comarcas el cultivo se ha especializado, v. gr., el arroz en el Ampurdán y alrededores de la Albufera de Valencia, el avellano en Tarragona y el naranjo en la zona costera baja de Valencia y Castellón

VI. *Distrito suratlántico*. Se extiende del S. del Cabo La Nao y de Sierra Morena, abarcando al O. el S. de Portugal (Algarbe y S. y O. de Alemtejo). Su vegetación ofrece la máxima riqueza floral (dentro de la Península) y el mayor número de especies endémicas é hispanoafricanas. El paisaje, sin embargo, es en general muy xerofítico y, por lo mismo, agravado por la destrucción de los antiguos montes, el campo presenta, sobre todo en las provincias del SE. un aspecto desolado y desértico. Las formaciones más ex-

tendidas son: el monte alto de coníferas, el *Quercetum*, el monte bajo xerofítico, la estepa de gramíneas, y las costeras de roca y de playa. La agricultura extensiva



La formación desértica por efecto de la deforestación, en la meseta Norte: alrededores de Palencia

Como testigos de lo que era la vegetación quedan algunos ejemplares de encina ó *Quercus Ilex*, como el arbolillo que se ve en la fotografía, y tal cual mata de *Quercus lusitanica*

ofrece formaciones análogas á las que caracterizan la meseta neocastellana; pero la intensiva incluye, en las vegas sit. al S. de la Penibética, cultivos de clima cálido, como la caña de azúcar, el algodón y hasta el bananero. De origen exótico deben señalarse tres tipos de plantas que contribuyen á caracterizar el paisaje: el datilero, que se ha aclimatado hasta constituir formaciones subespontáneas en el S. de la prov. de Alicante, y las pitas y chumberas, originarias de América que abundan en los setos y en el litoral, subiendo al O. por la costa portuguesa y por el E. dentro del distrito anterior hasta Cataluña inclusive

Géneros y especies que sobresalen en general. Distinción entre las floras mediterránea, atlántica y pirenaica. Límites entre ellas. Especies características, límites de las más importantes. La península Ibérica tiene extraordinarias diferencias de clima, montañas húmedas que alcanzan alturas alpinas, llanos altos ó mesetas, otros más bajos, valles, etc., etc., que explican su riqueza en especies botánicas y en formaciones, riqueza que sobrepuja á la de cualquier otra región de la misma extensión en Europa, encontrándose en aquélla más de la mitad de las especies de la totalidad de las enumeradas en esta parte del mundo.

Más peculiar por géneros ricos en especies que por las familias, sobresalen de éstas principalmente las compuestas, papilionáceas, gramíneas, crucíferas, labiadas, umbelíferas, cariofiláceas, escrofulariáceas, ranunculáceas, rosáceas, ciperáceas, liliáceas, borragináceas, cistáceas, rubiáceas, euforbiáceas, plumbagináceas, orquídeas y saxifragáceas, con cerca de 800 especies la primera y 60 la última. De las otras tierras mediterráneas destaca por las labiadas, cistáceas, plumbagináceas y paroniquieas. De los géneros sobresalen el *Centaurea* con más de la mitad de las especies endémicas, como también el *Linaria* con *Chaenorrhinum*, *Hieracium*, *Saxifraga*, *Genista*, *Thymus*, *Armeria* y *Teucrium*; pero en las formaciones cerradas dominan más los *Cistus* y *Halimium*, aunque con menos especies. Predominan las vivaces y perennes (en sentido amplio), haciendo los $^2/_3$ de todas las vasculares, y de las que tienen rizoma hay muchas en que éste asoma fuera de tierra, tomando la planta el carácter de sufruticosa, sobre todo entre las xerofilas. De las plantas leñosas casi la mitad son siempre verdes y son de notar las numerosas jaras, timeleáceas, ericáceas, globulariáceas, labiadas, compuestas, etc., arbustivas. Entre las de hojas caedizas son características las tamariscíneas y genisteas, así como lo son también entre las plantas leñosas esteparias las barrillas con hojas carnosas perennes.

Entre las formaciones que se pueden observar en la península Ibérica, merecen mencionarse como abiertas las marismas de Portugal, arenas gruesas de Huelva, salinas de Levante, campiña de Tarifa, dehesilla de Málaga, delta del Ebro, en las costas; las estepas aragonesa, manchega, mediterránea ó murciana, granadina, bética ó sevillana, además de otras menores en Lérida, Valladolid, Jaén, el Guadajoz, Cacín y Huelva, La Malá y Gavia la Chica, Adra y Dalias, con 302 especies, de las que 126 son endémicas y como halófilas, se pueden contar entre ellas 170, dando carácter á grandes porciones de la parte no salina el esparto; arenales fluviales y ramblas, con 500 especies, de las que 100 endémicas; parameras, pedregales y peñascales, con 1,350 especies, de las que 435 son endémicas y 800 xerofilas, de las que 188 endémicas; escombreras con 260 especies. Como formaciones cerradas los pastos; las praderas en la zona cantábrica y N. de Portugal y de Castilla la Vieja, así como en las altas montañas del Pirineo, sistema ibérico, central y granadino; cañaverales y carrizales; helechales del N., Poniente y Sierra Morena; tomillares y romerales en casi toda la Península, excepto el N., siendo aquélla el país europeo y mediterráneo más abundante en ellos; monte



Aspecto de la formación abierta de monte bajo *(estepa ó semidesierto)* en los cerros miocénicos del Piul (inmediaciones del Jarama, meseta Sur)

Tres formaciones: 1.ª monte sumamente abierto de arbustos de *Quercus coccifera* (coscoja, las manchas más obscuras), *Retama sphaerocarpa* (á los lados del camino y en segundo término derecha), *Rhamnus lycioides* (último término derecha), *y Genista Scorpius* (segundo término izq.); 2.ª *tomillar*, constituído por tomillos y otra multitud de especies, y 3.ª estepa de gramíneas

bajo de hoja caediza (taray, retama) y de hoja persistente (enebro, jara, lentisco, brezo, madroñero), zarzales, argomales, jarales, adelfales de Andalucía, Murcia y costa mediterránea. *Rhododendron ponticum* y *Myrica*



El límite de altura de las formaciones arbóreas en la Cordillera Central de España. Terminación del pinar (de *Pinus silvestris*) á más de 2,150 m. en la vertiente Sudeste de Siete Picos

Faya en los torrentes del SO. y O., sabinales, palmito. Bosques no ocupan más que 5 por 100 del suelo en ESPAÑA y 4 por 100 en Portugal, pero es el país europeo en que se cuentan más especies diferentes, si bien una parte crece en bosques mixtos y otra entre matorrales, setos y en orillas de ríos; pinares, en los Pirineos abietales; en Ronda el pinsapo, hayales, castañares, robledales, encineras y acebuchales; dehesas (pastos con matorral y con árboles). Olivares, algarroberas, naranjales, palmeras, moreras é higueras, manzanares, cerezales, almendrales, nocedales, castañares y avellanedas; chumberas; se cuentan entre las formaciones de cultivo arborícola.

La vid se cultiva en toda la Península y existe silvestre en abundancia, sobre todo en los valles cálidos de Sierra Morena. Los cereales también ocupan grandes extensiones, entre ellos diversas especies de trigo, la cebada, en algunos países montañosos la avena, en lo más riguroso del N. el centeno, así como el N. y centro de Portugal y la parte más alta de Sierra Nevada; el maíz en todas las regiones, pero sobre todo en el litoral; el arroz en Valencia, Portugal y parte del Segura. Garbanzos en el centro, S., y SE; habas y habichuelas; como forraje alfalfa, menos la esparceta; en el N. el trébol y más que el de los prados el encarnado, sobre todo en Cataluña. El lino en Asturias, Galicia y N. de Portugal; el cáñamo en Levante, cuenca del Ebro, Castilla la Nueva y Portugal medio; algodón en el litoral meridional; pita en setos del SE., S. y Poniente. Caña de azúcar en la costa S.; remolacha en la vega de Granada, Aragón y Navarra, varias otras regiones y Portugal; el azafrán en la Mancha y Bajo Aragón. El mapa de la FLORA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA señala con manchas amarillas la flora esteparia, con líneas infrascritas los límites septentrionales y con líneas suprascritas los meridionales, además de señalarse las áreas más características con diversos colores. En el mapa no se señalan las zonas montañosas, pero en el ángulo inferior derecho se representan las zonas de altura. De tales áreas la más apropiada para señalar la divisoria entre las dos principales floras existentes en ESPAÑA, la flora europea en su sección atlántica y la flora mediterránea, es el área del *Quercus pedunculata*, roble que llega á formar robledales por el N. hasta el Inverness y Ross en Escocia y Christiansund en Noruega; por Oriente hasta el Ural; por el S. hasta Coimbra, si bien se señalan algunos árboles de esta especie hasta en Tánger. Este roble prospera en los países con más de 80 centímetros anuales de lluvia y más de cien días lluviosos al año, y no sube más arriba de los 900 m. de altura; á él pertenecen el árbol de Guernica y los robles, no encinas, sobre los que iban los druidas á buscar el muérdago sagrado. El N. de Portugal y S. de Galicia hasta la ría de Arosa, hay que descontarlo, sin embargo, de la flora europea é incluirlo en la mediterránea por la coexistencia del olivo y el cultivo en grande del almendro y la higuera. A partir de León la divisoria sigue por los puertos de Somiello y Pajares, Peñas Prieta y Labra, monte Valnera, puertos de Tornos y Sía, S. del valle de Mena, Orduña, Gorbea, Arlabán, Aralar, Aspiroz, Belate, Lohiluz, Adi y Alduides. El otro roble, *Quercus sessiliflora*, falta en Galicia, es muy escaso en el N. de Portugal, y se hace más abundante hacia Cataluña, llegando por el S. á Béjar, el Guadarrama, el Moncayo y Barcelona.

En cambio la encina, *Quercus Ilex*, se extiende por casi toda la Península, exceptuando las estepas, el NO. desde Santander al N. de Portugal y las montañas del N. de ESPAÑA; se extiende por el SO. de Francia hasta Périgueux, Tours, le Mans y Vannes, dando al sector, que los franceses llaman atlántico y que corresponde á lo que en ESPAÑA se llama zona cantábrica, un ligero matiz mediterráneo; ligero decimos, pues no es dominante en ninguno de los bosques y falta en los montes, una vez pasadas las Amézcoas y cercanías de Pamplona hacia el N. La variedad de *bellotas dulces* se extiende mucho menos hacia el N., no pasando apenas de Extremadura y del S. de Beira. El alcornoque, *Quercus Suber*, aunque se cita en Zarauz, es escasísimo en el N. y falta en el NO. desde Vizcaya, Sierra de Besantes. Potes. León. Orense y el Miño. La coscoja,



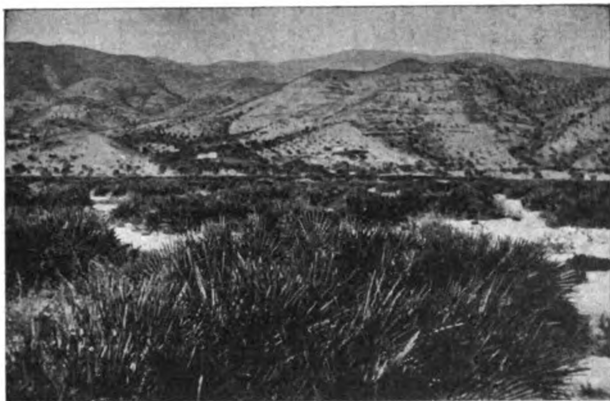
La estepa salina de La Malá (Granada). En el fondo un oasis con olivos, huertas y algunos olmos, chopos é higueras, creado por el riego, demuestra las posibilidades de explotación de este factor geográfico

Quercus coccifera, no pasa de Alava, parte de Castilla la Vieja, Extremadura y Beira. El melojo, roble negro ó cerquino, *Quercus Toza*, domina en el SO., en la zona montañosa y llega en Sierra Nevada á la subal-

pina; su límite septentrional no pasa de Orleáns, apareciendo, sobre todo, en las areniscas, llega al S. de Santander, N. de León y Lugo. El quejigo, *Quercus lusitanica*, alcanza al N. de Cataluña, parte de Lérida, Castilla la Vieja y Braganza como límite septentrional.

Los otros límites son: el del haya, *Fagus silvatica*, por Asturias, León, Hurdes, Guadarrama, Moncayo, Cuenca (Sierra de Valdemeca), Sierra Miranda, montes de Tarragona, Barcelona y Gerona, en alturas mayores de 400 m. y llegando á los 1,200 ó más en el Aralar y 1,650 en el Roncal; por el N. llega á Berwick en Escocia y Bergen en Noruega, por el NE. á los Cárpatos, por Oriente al Cáucaso y la costa cáspica de Persia; también llega por el S. al Etna, el golfo de Corinto y el N. del Asia Menor. El del fresno de Vizcaya, *Fraxinus excelsior*, y el del arce blanco ó sicomoro, *Acer pseudoplatanus*, pasan por mitad de Galicia, el N. de León, el resto de la cordillera cantábrica y los Pirineos. El tilo de la especie *T. ulmifolia* parece tener el mismo límite, mientras que la *T. platyphyllos* llega á la Serranía de Cuenca en estado silvestre. El acebo, *Ilex Aquifolium*, llega desde Noruega á Oporto, Sierra de la Estrella, Cáceres, Sierra Morena, Cazorla, Segura, Sierra de Alcaraz, Serranía de Cuenca y Vallibona, por Oriente hasta Persia. El arándano, ráspano ó anavia, *Vaccinium Myrtillus*, falta en Galicia, pero llega á algunas altas montañas del N. de Portugal, Peñalara en el Guadarrama y Moncayo, pero sólo en ejemplares aislados; no así en la zona montañosa cantábrica, donde abunda, como también en los Pirineos. El abedul, *Betula verrucosa*, aparece muy escaso en la Serranía de Cuenca y los montes de Toledo, pero, en general, no pasa de la Coruña, Tras-os-Montes, Sierras de Francia y Gredos, Alava y Gerona. El pino serrano, *Pinus silvestris*, tiene su límite meridional por Lugo, el Vierzo, Avila, Cuenca y Chelva, pero se presenta, además, en la Sierra de Baza y la variedad *nevadensis* en la falda N. de Sierra Nevada. El pino piñonero, *Pinus Pinea*, parece llegar espontáneamente hasta el Duero y el Bajo Aragón; el pino gallego, *Pinus Pinaster*, tiene su límite septentrional desde la Coruña por Braganza, Sierras de Gredos y Guadarrama, montes Universales y costa de Gerona, pero existe también en la costa cantábrica francesa hasta Vannes; mientras que el pino carrasco, *Pinus halepensis*, habita la costa desde Málaga á Gerona, pero llegando por el interior á las prov. de Cuenca, Guadalajara y las tres aragonesas; el pino salgareño, *Pinus Laricio*, alcanza desde las fuentes del Guadalquivir hasta la Sierra de Piedralaves en Avila, Segovia, Burgos y Soria y el Pirineo aragonés. El abeto, *Abis alba*, llega al NE. de Navarra, Sierra de Gúdar y el Montseny. El pinsapo, *Abies pinsapo*, se limita por la Serranía de Ronda, Sierras de Estepona, del Pinar de Grazalema, de la Nieve y de Alcaparain, junto á Carratraca.

El límite septentrional del olivo, bien apreciable en el mapa, llega á la población fronteriza de Fregeneda en la prov. de Salamanca, al Retiro de Madrid, á Briones en la Rioja y á Fiscal en Huesca, mientras que en Francia llega á Tain en el Ródano. El naranjo se cultiva en pequeño y en sitios abrigados hasta en Deva de Guipúzcoa, pero en grande solamente desde las rías bajas de Galicia en toda la costa hasta las cercanías de Barcelona, penetrando más al interior entre Setúbal y Coimbra, y sobre todo por el Guadalquivir hasta más arriba de Córdoba. La palmera de dátiles, *Phoenix dactylifera*, no se encuentra en grandes grupos más que en la estepa litoral de la prov. de Alicante, pero los ejemplares aislados subsisten desde Lisboa á Barcelona por la costa y hasta Córdoba por el Guadalquivir, excepcionalmente en jardines de Granada, Oropesa y Oviedo. El palmito, *Chamaerops humilis*, crece espontáneamente en el litoral meridional y levantino hasta Barcelona, abundando más que en ningún otro país en ESPAÑA. El esparto, *Macrochloa tenacissima*, se encuentra desde el Cabo San Vicente hasta la costa de Garraf, penetrando más arriba de Sevilla, por entre Córdoba y Jaén sigue por el N. hasta el Manzanares y por la cuenca del Ebro y el Segre hasta Balaguer. El fresno de la tierra, *Fraxinus angustifolia*, alcanza al S. de Galicia, N. de León, mitad de Navarra, Jaca y Sagaró en Gerona. La adelfa, *Nerium Oleander*, crece espontáneamente desde el Cabo de San Vicente á Despeñaperros, Albacete y Cardona. La chumbera y la pita se han naturalizado en las costas desde el Mondego á Rosas y por el interior la segunda hasta el S. de la Sierra de Gata. El tamujo, *Colmeiroa buxifolia*, llega al curso inferior del Duero, Béjar, Talavera de la Reina, prov. de Cuenca, Guadalajara y Valencia.


La formación de palmito (*Chamaerops humilis*, única palmacea endémica de Europa) característica de la zona E., S. y SO. de la Península: Llano de Carchuna, en la costa penibética. En los cerros del fondo el monte primitivo ha sido substituído por olivar

La camariña, *Corema album*, llega desde las Azores á Galicia, Portugal, Huelva y Cádiz; el *Ilex Perado*, de las mismas islas á Tarifa y Algeciras; los helechos *Davallia canariensis*, de Gibraltar á Galicia; *Asplenium palmatum*, á la costa SO.; *Woodwardia radicans*, á las costas occidental y NO., como el *Hymenophyllum alatum*.

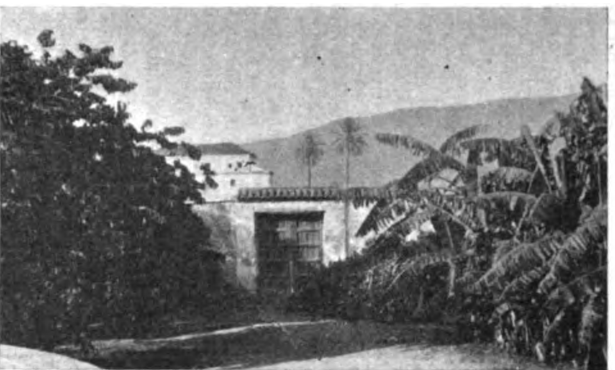
Como ya queda dicho al señalar el límite meridional del roble, *Quercus pedunculata*, y se podría decir del fresno de Vizcaya, el sicomoro y el tilo de hoja de olmo, la península Ibérica no tiene propiamente una sola flora, sino que por ella pasa la divisoria entre la de los bosques boreales europeos y la mediterránea, quedando para la primera la zona cantábrica hasta el Cabo Corrubedo, zona que en aquella flora corresponde al sector atlántico, que Reclus llama girondino y Flahaut aquitano. El resto de la Península corresponde á la flora mediterránea, pero considerando aparte la de las estepas y la de las montañas altas. Además, hemos visto que los límites son muy diversos de unas á otras especies, y entre otros caracteres por la ausencia del olivo, forman Castilla la Vieja y León una transición entre las dos floras primeramente mencionadas.

El límite entre la flora pirenaica y la mediterránea lo hace pasar Lázaro por Aspíroz, Lecumberri, Ola-

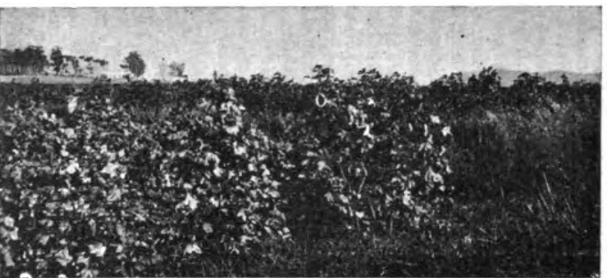
Aclimatación de especies tropicales exóticas en el extremo Sur de la Península



Bambúes
en la vega de Almuñécar



Chirimoyos (izq.), datileros (centro) y bananeros en fruto
en la vega de Motril



Formaciones culturales exóticotropicales en el S. de la Península.
Algodonales en flor y fruto, entre Marbella y Estepona (Málaga)



Chirimoyo (fondo) y algodón (primer término) en la vega de Motril

güe, Larrasoaña, los montes entre Tafalla y los ríos Erró y Aragón, Abaiz, el N. de Lumbier y de Sangüesa, Sierra de la Peña, Peñas de Santo Domingo y de Santiago, Sierra de Guara, monte Sevil, San Benito de Sobrarbe, Entremón, Santa Liestra. Morrones de Guell, Laguarres, Montañana en Ribagorza, Monsech, Sierra Ginebrosa, Otiana del Segre, Sierra de Oden, Castellar, Lladurs, NE. de Solsona, Navés, Berga, Ripoll y Olot.

Entre las especies características merecen citarse la *Ramondia pyrenaica*, que no sólo se encuentra en los Pirineos, sino también en Monserrat y Sant Llorens de Munt, y la *Valeriana longiflora*, del Aragón septentrional; la *Daboecia polifolia*, de las colinas cantábricas y gallegas, cuenca cantábrica francesa, Cornwall (Inglaterra), S. de Irlanda y las Azores: el *Lithospermum prostratum*, con casi la misma área; la *Jasonia glutinosa*, que llega por el N. á Huarte-Araquil, el Ariège y la zona mediterránea francesa; el *Cistus ladaniferus*, de los jarales castellanos, extremeños, andaluces, argelinos, provenzales, etc.; como diversos *Halimium, Tuberaria, Helianthemum* y *Fumana;* la *Gypsophila Struthium*, de la estepa manchega; la *Retama sphaerocarpa*, de Castilla la Nueva, Andalucía y Marruecos; el *Microcnemon fastigiatum* y la *Ruppia aragonensis*, de la estepa salada del Bajo Aragón, así como la *Ferula Loscosii;* el *Juniperus thurifera*, desde Cabezón, en Palencia hasta Pozondón, en Teruel y el reino de Murcia y Argelia; el *Ononis aragonensis*, desde el Pirineo central á Sierra Nevada; *Forskohlea tenacissima* var. *Cossoniana* y *Lafuentea rotundifolia* de la estepa marciana y almeriense. así como el *Kalidium foliatum; Plantago nivalis* de los borreguiles de Sierra Nevada; *Erodium cherianthifolium* de Sierra Nevada, y *E. supracanum* de Montserrat; *Artemisia granatensis* de Sierra Nevada, así como el *Ranunculus acetosellaefolius;* el *Acebuche* de Andalucía, N. de Africa y Oriente; el *Umbilicus Winkleri* de Algeciras; el *Limoniastrum monopetalum* de las marismas meridionales, valencianas, argelinas, calabresas, sicilianas y de Santa Lucía, cerca de Narbona; la *Elizaldia nonneoides* de Cádiz; el *Anthemis repanda* de Pontevedra y Portugal: el *Drosophyllum lusitanicum* de la costa atlántica meridional, como el *Rhododendron baeticum* de los montes de esta región; el *Brachytropis microphylla* desde Orense y León por Portugal hasta Algeciras.

Añadiremos como característicos de la *flora mediterránea* el laurel, mirto, alcornoque, brezos de gran talla, madroñero (si bien éste llega al S. de Irlanda y Cornwall), olivillas, coscoja, abundancia de jaras, torvisco. bufalaga, labiérnago, siemprenjuta ó coronilla de fraile, lentisco, cornicabra, adelfa; naranjos, limoneros, limeros, cidreros, olivo, granado, algarrobo, pistacho, falso pimentero, moral y morera, narciso, azafrán, jacinto, gamones; como característicos de la flora de bosques boreales, los sauces, chopos, hayas, robles, castaños (si bien éste no va más allá del Marne como silvestre y de Kent, Gante y el Eifel como naturalizado), alisos, olmos, abedules, ojaranzos, arces, tilos, fresnos, avellanos, mostajos, alerces, tejo, abeto, pino serrano, acebo, groselleros, agracejos, endrinos, majuelos, arándanos, brezos pequeños, argoma, gayuba, guillomo, helechales; de las estepas boreales las barrillas, artemisias leñosas, esparto, belcho.

La Península como centro de dispersión. La península Ibérica parece ser el *centro de dispersión* de las jaras (pero llegando el *Cistus hirsutus* á Landerneau en la Bretaña y *C. salviaefolius* á la Vendée y la Auvernia), las retamas de forma de junco y los espartos; es también uno de los centros de dispersión de los brezos, aunque es de notar que la *Calluna vulgaris* llega al N. de Islandia, Kola, Mesen y el Ural, la *Erica Tetralix* á Noruega, Sajonia y Polonia, *E. cinerea* al S. de Noruega, *E. ciliaris* desde Portugal hasta Irlanda, *E. mediterranea, vagans y Mackayana* hasta el S. de Irlanda y Cornwall, como el madroñero y la tamarilla; es tierra característica de labiadas, particularmente tomillo y espliego, de narcisos. gamones, quitameriendas y azafrán, de silenes y claveles, de resedáceas, de palmito.

Capítulo octavo

FAUNA

Regiones zoológicas en España

En la enumeración de los seres que integran la fauna peninsular, es muchas veces necesario recurrir á la exposición de determinados agentes naturales para explicar sus áreas de dispersión y distribución en algunas regiones.

Los *Pirineos* constituyen una región faunística muy natural que se hace llegar hasta el Ebro; es la zona más semejante al resto del continente europeo y un gran número de sus especies son comunes con Francia. Otra zona muy afín con la región pirenaica es la *orla montañosa cantábrica* integrada por los montes Cantábricos y sistema ibérico que forma el borde de la Meseta, presenta un carácter marcadamente centroeuropeo, aunque contiene formas propias.

La *región central*, que abarca la Meseta, es una legítima unidad, con su especial temperatura, vegetación, altura, condiciones bionómicas; sus formas son genuinamente peninsulares, capaces de imprimir carácter á todo el conjunto.

La *región suboriental*, con clima y flora característico, constituye también una región faunística propia, notándose ya algunos caracteres africanos que se acentúan en la zona bética con elementos muy variados, ya que en ella se encuentran elementos europeos, propios de la región y africanos, algunos de ellos importados.

En resumen, las regiones zoogeográficas de España, según Dantin, son: región cantábrica, pirenaica, depresión del Ebro, región central, oriental, bética, sudoriental, galaica y penibética, como se indica en el esquema de la página siguiente.

Tipos zoológicos

En la exposición de la fauna marina, tanto de vertebrados como de moluscos, se indica repetidas veces la disposición zoogeográfica en que se ha distribuído la Península con respecto á los mares que la rodean.

Protozoos

Es, sin duda alguna, el grupo de animales menos estudiado en España. Los seres unicelulares, microscópicos, que le componen forman, en su mayoría, parte del *Plankton*. Por ahora, y refiriéndose á lo que se conoce principalmente del Cantábrico, daremos alguna idea de aquellas formas (géneros ó especies) más salientes en cada una de las clases y órdenes de protozoos cuya presencia ha sido revelada en los mares de España.

Rizópodos: Amibas. Fué encontrado por primera vez en Canarias por Haeckel, sobre conchas del género *Spirula*, la bella amiba de color anaranjado, *Protomyxa aurantiaca* Haeckel, que forma, por la reunión de diversos individuos, plasmodios ó masas indistintas de protoplasma, de tamaño relativamente grande que permite examinarla perfectamente á simple vista.

Foraminíferos. Pueden citarse como más abundantes los géneros *Rotalia, Globigerina* y *Polystomella*, encontrándose también representado el *Textularia*.

Radiolarios. Es abundante en el plankton el género *Acanthometra* ó *Acanthometron* (J. Müller), *Acanthometron pellucidum* J. Müll., del grupo de los acantarios (*Acantharia* Haeckel). Se encuentra también el *Collozoum*, del grupo de los peripilarios policitarios

(*Peripylea* Hertwig ó *Peripylaria* Haeckel, *Polycytaria* Haeckel) y el *Aulacantha, Aulacantha scolymantha* Haeckel, del grupo de los feodarios (*Phaeodaria* Haeckel).

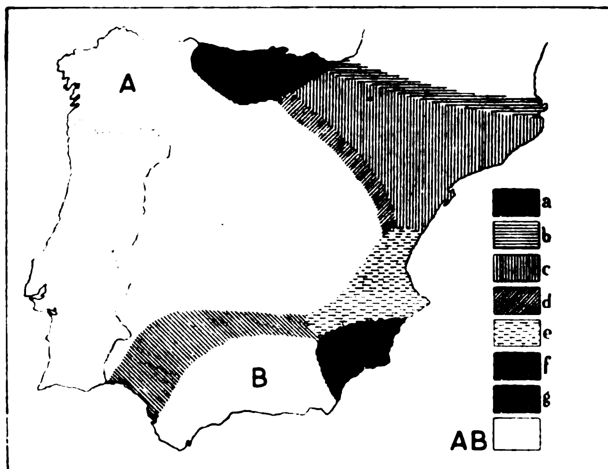
Flagelados. Mencionaremos, ante todo, algunos géneros como el *Peridinium*, el *Ceratium* y el *Gonyaulax*, cuyas especias son á veces tan abundantes en el plankton que llegan á determinar coloraciones típicas en el agua del mar, como acontece con la especie *Gonyaulax polyedra* Stein, que produce en ocasiones, en las rías bajas de Galicia, la coloración rojiza que ha recibido la denominación de *hematotalasia* y también *purga del mar* (pues en la parte citada de Galicia y parte de Portugal se dice al producirse este fenómeno que *el mar está purgando*). Otras especies de *Gonyaulax*, como el *G. Pacifico* Kofoid., suelen presentarse asociadas con ella. Del *Ceratium* pueden citarse las especies *C. fussus* Ehr., *C. furca* Ehr., *C. divergens* Ehr., y *C. massiliense* (Gourr.), recogidas en Galicia y varias de ellas encontradas asimismo en Santander por la Estación de Biología Marina. Puede citarse también la especie del género *Prorocentrum, P. micans* Ehr., encontrada en Galicia. De los cistoflagelados debe hacerse constar la presencia, en determinadas ocasiones, de la conocida especie *Noctiluca miliaris* Suriray, recogida en Santander por el personal de la Estación.

Infusorios. Faltan estudios especiales para poder precisar las muchas especies de este grupo, y sólo haremos constar que, á más de las formas libres, que se encuentran frecuentemente sobre las esponjas é hidroideos, existen formas fijas correspondientes á la familia de los acinétidos, entre los tentacullferos ó chupadores.

Espongiarios

En lo referente á las esponjas calizas, son especies españolas: la *Leucandra sulcata* y la *Leucandra Riojai* Ferrer; la variedad cespitosa de Haeckel de la *Leucandra alcicornis*, elevada por Ferrer á la categoría de especie con el nombre de *Leucandra caespitosa* ó *Aphroceras caespitosa*, que vive en Santander, como las dos especies anteriores, y, por último, la especie *Vosmaeropsis Ornelai*, de Asturias, descrita por Ferrer. En lo tocante á las esponjas acalcáreas, la nueva variedad *Hispanica* Ferrer, del *Cydonium* Müller, de la familia de los geódidos, de Santander; la *Sphinctrella Linarensis* Ferrer, igualmente de Santander, y la *Scutastra cantabrica* Ferrer, de Santander y Asturias (nueva también en ésta el género), ambas de los pacastrélidos *(Pachastrellidae);* estas tres especies correspondientes al grupo de las tetractinélidas; la *Artemicia Hispanica* Ferrer, de la familia de los suberítidos; la *Cantabrina erecta,* especie y género nuevos que se incluyen en la familia de los ectionílidos *(Ectyonillidae),* también creada por Ferrer, de Santander; la variedad *Cantabrica* de Orueta, del *Raphidophlus filifer* ó *Clathria cantabrica* (Orueta) Ferrer, de Santander y Asturias, y la especie *Mycalle* ó *Esperela Bolivari* Ferrer, de Santander, ambas de la familia de los desmacidónidos; la *Menanetia Topsenti* Ferrer, próxima al género *Reniera*, y, finalmente, la *Thoretandra diversi spiculiformis* Ferrer, de Asturias, perteneciente al grupo de las monocerátidas.

Esponjas calcáreas. Las especies más importantes son: en la región oceánica, que es en la que principalmente se han hecho estos estudios, la *Leucosolenia falcata* Haeckel, por constituir, en unión de la *Leucandra* ó *Aphroceras caespitosa* (Haeckel) Ferrer, una nota característica del mar Cantábrico, y más especialmente de Santander, pues vive en el Mediterráneo. Otras especies de esponjas calcáreas como la *Leucosolenia complicata* Mont., la *Leucosolenia coriacea* Mont. y el *Lyconciliatum* Fabr., descritos de Santander; la *Grantia compressa* Fabr., de la Coruña, y la *Leucandra pumilla* Bow., de Asturias, descritas por Topsent, son abundantes en las costas europeas del Atlántico Septentrional.



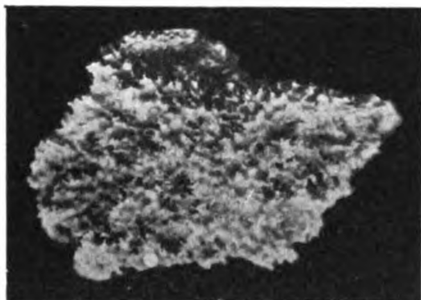
Regiones zoogeográficas de España. *a*, región cantábrica; *b*, región pirenaica; *c*, depresión del Ebro; *d*, región central (se han representado únicamente los límites NE.; el resto se ha dejado en blanco. sin rayar); *e*, región oriental; *f*, región bética; *g*, región suroriental; *A*, región galaica (en conexiones con la central); *B*, región penibética

Esponjas acalcáreas. Del grupo de las triaxónidas sólo se conoce una especie, la *Asconema Setubalense* Sav. Kent., recogida por el *Hirondelle* en Asturias. La mayoría de las tetractinélidas que se encuentran en el Atlántico Septentrional, sólo algunas, como el *Plakortis simplex* y la *Stelleta simplicisima*, pertenecen también al Mediterráneo. La *Oscarella lobularis* O. S. carece completamente de esqueleto, por lo cual algunos naturalistas la colocan en el grupo de las esponjas blandas ó mixospongias. El *Plakortis simplex* Schulze, de los plaquínidos, tiene sólo pequeñas espículas, consideradas por unos como microscleras y por otros como espículas en las que aun no se ha establecido la diferenciación de megascleras y microscleras; de las tetractinélidas con esqueleto de espículas típicas, mencionaremos la *Poecillastra compressa* (Bow.) Sollas, de los pacastrélidos, que vive á alguna profundidad; varias especies del género *Stelleta*, como la *S. simplicisima* Schmidt antes citada, y la *S. grubei* Schmidt, de los estelétidos; la *Pachymatisma Johnstonia* Bow., el *Erylus discophora* O. S. y varias especias de *Geodia*, como la *G. nodastrella* Carter y la *G. Barretti* Bow., todas ellas de



Stelospongia aspergillum Schudt

la familia de los geódidos. Las monaxónidas, en su mayoría se encuentran en el Atlántico Septentrional, siendo determinadas especies, como la *Craniella zetlandica*, de las regiones árticas; otras, como la *Rhizaxinella pyrifera* y la *Petrosia dura*, se hallan en el



Dipside fragilis

Mediterráneo, y otras, como la *Pachychalina elongata* y el *Raphydophlus filifer*, son propias de los mares orientales; señalaremos de este grupo las siguientes: la *Tethya lyncurium* L., esponja de forma esférica, de los tétidos; el *Suberites carnosus* Johnston y varias especies del género *Polymastia*, como la *P. robusta* Bow., de los suberítides; la *Cliona celata* Grant, de los cliónidos, que vive perforando las conchas de moluscos lamelibranquios; la *Craniella cranium* Müller y la citada *C. zelandica*, de los tetílidos; diversas especies de los géneros *Axinella* y *Fakellia*, como *A. erehta* Carter, *A. polypoides* Schmidt, *F. robusta* Johnston y *F. ventilabrum* (L.) Bow., de los axinélidos; especies de los géneros *Raspaillia* y *Dictyocilindrus*, de los ectiónidos; múltiples especies de *Reniera*, como *R. cinerea* Grant, *R. tufa* Ridley *et* Dendy, *R. indistinta* Bow.; otras de *Petrosia*, como *P. dura* Schmidt y *P. piabilis* Topsent; otras de *Chalina* y *Pachychalina*, como *Ch. rectangularis* Ridley *et* Dendy y *P. montagni* Fleming; el *Desmacidon fructicosa* Montagu y varias especies del género *Myxilla*, uno y otras de los desmacidónidos.

Esponjas córneas ó monocerátidos de otros autores. Este grupo presenta gran riqueza de especies en el mar Cantábrico, perteneciendo pocas de ellas á las costas europeas del Atlántico Septentrional y siendo la mayoría de ellas propias del Mediterráneo, de las costas americanas del Atlántico y hasta del océano Pacífico, principalmente de Australia. Así, entre las comunes al Atlántico Septentrional pueden citarse la *Aplysilla sulfurea* F. E. Schultze, de esqueleto córneo ramificado, que cambia el color amarillo de azufre en violado al ponerse en el alcohol; la *Darvinella duplex* Tops., y la *Dysidea fragilis* Mont. De las que también se encuentran en el Mediterráneo mencionaremos, entre otras, la *Spongelia elastica* Schultze, la *Hircinia variabilis* Schmidt y la *Euspongia officinalis* var. *Lamella* Schultze. De las que viven igualmente en las costas americanas del Atlántico, también, entre otras diversas, la *Hircinia verrucosa* Lieberkühn, la *Euspongia officinalis* var. *dura* Leudenfeld y la *Euspongia discus* Duchass. *et* Mich; finalmente, de las del océano Pacífico, la *Spongelia elegans* Nardo, la *Hircinia muscarum* Schmidt, la *Euspongia irregularis* Lendenfels.

Celentéreos

Examinaremos sucesivamente los grupos ú órdenes de los hidroideos, traquílidos sifonóforos, acálefos, pólipos antozoarios, octocorales, hexacorales y antipates.

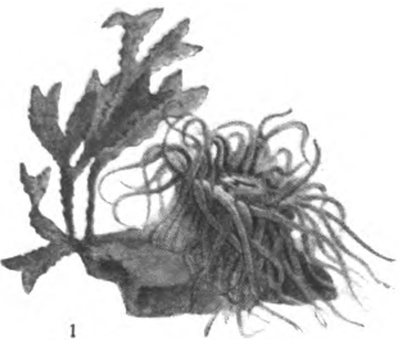
Hidroideos. Citaremos, entre los gimnoblástidos de la región oceánica, la *Hydractinia echinata* Fleming, abundante en Santander, Asturias y Galicia, que vive sobre conchas de gasterópodos habitadas por paguros ó crustáceos ermitaños; la *Podocrina carnea* Sars., menos abundante, es más frecuente en el Mediterráneo; se reproduce por medusas formadas en pólipos semejantes á los gastrosoides; el *Eudendrium racemosum* Cavolini, que forma bellas colonias ramificadas, en las que aparecen en la madurez los gonóforos masculinos en forma de grupo ó penachos de cordones moniliformes y los femeninos como racimos de esporosacos (figs. 6 y 7 de la lám. FAUNA ESPAÑOLA, I); la *Tubularia indivisa* de gonóforos sentados, y la *Tubularia mecembryanthemum* Allman, de gonóforos dispuestos sobre pedúnculos formando racimos, siendo la *Tubularia laryrux* Ell. *et* Sol. la común en el Mediterráneo; la *Clava squamata* O. F. Müller y especies de los géneros *Perigonimus, Dicoryne, Coryne*, etc. En la región mediterránea puede citarse la *Pennaria Cavolini* Ehremberg, con sus pólipos provistos de dos clases de tentáculos y dispuestos sobre ramos ó hidroclados que parten alternativamente á un lado y otro del tallo ó hidrocaulo, como las barbas de una pluma, lo que da gran belleza á las colonias. Entre los caliptoblástidos, son comunes en la región oceánica los siguientes: la *Sertularia pumila* L. y la *S. operculata* L., propia de la costa y bahías; la *Sertularella polyzonias* L., que vive á cierta profundidad y se encuentra también en el Mediterráneo; la *Diphasia alata* Hincks, la *D. pinnata* Pallas, la *D. pinnaster* Ellis *et* Solander, y otras especies del mismo género, todas ellas de alguna profundidad. Entre los plumuláridos, la *Plumularia setacea* Ellis, que es la más abundante de las especies de este género, y vive en la zona de las mareas; *P. pinnata* L., *P. similis* Hincks., *P. echinulata* Lamarck. etc.; la *Polyplumaria cantabra*, especie nueva recogida en Santander: la *P. flavellata* G. O. Sars, diversas especies de antenularias, como *Antennularia ramosa* Lamouroux y *A. Perrieri* Billard, recogidas en Santander; *A. tetrastica* Menegh., de Algeciras, y la *A. antennina* L., sólo se conoce del Mediterráneo. Diversas especies del género *Aglaophenia*, como la *A. myriophyllum* L., que es la de mayor talla y más bonito aspecto; la *A. pennatula* Ellis *et* Solander, la *A. tubulifera* Hincks, la *A. pluma* L., que también se encuentran en el Mediterráneo. Entre los campanuláridos, el *Halecium halecinum* L., de Santander; encontrándose, en cambio, en Valencia el *H. Beanii* Johnston; diversas especies del género *Campanularia*, de las cuales es la más abundante en todo el N. y NO., la *C. flexuosa* Hincks., la *Clythia Johnstoni* Alder, la *Obelia geniculata* L. y la *O. dichotoma* L., muy parecidas á las campanularias. Como género de calistoblástidos, propio sólo de la región mediterránea, puede citarse el *Laphoca* con la especie *L. fructicosa* M. Sars.

Traquílidos. Pueden citarse la *Cunina rhododactyla* E. H., encontrada en el plankton, en Santander, y la *Olindias Müllerii* E. H., recogida en el de Valencia.

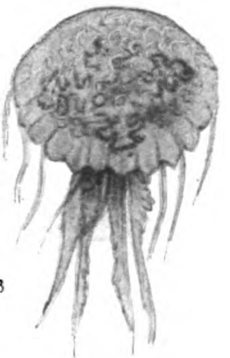
Sifonóforos. Puede citarse, del plankton de la región oceánica, el *Diphyes Siboldii* Koell, recogido en ocasiones en Santander, y como comunes á la región oceánica y á la mediterránea, la *Velella spirans* Esch. y la *Physallia caravella* O. F. M.

Acálefos. En la región oceánica aparecen en el plankton, traídos por las corrientes, bellos y grandes ejemplares de teniólidos del género *Periphylla*, y no menos bellos ni grandes de queílidos de los géneros *Chrysaora* y *Rhizostoma* (V. lám. ACÁLEFOS, I, fig. 4); más comúnmente se presentan en abundancia los de la especie común *Pelagia noctiluca* Per. *et* Les (fig. 3 de la lám. FAUNA ESPAÑOLA, I, y fig. 3 de la lám. ACÁLEFOS, II), perteneciente asimismo al grupo de los queílidos (*Cheilida* Delage); á veces aparecen también los de alguna especie del género *Cyanea* Per *et* Les, de intensa coloración azul. En la región mediterránea

Fauna española, I (Fauna marina. – Invertebrados)

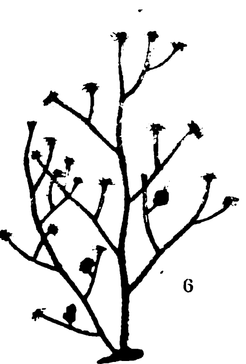

1


2


3


4


5


6


7


8

12

11

9

19

13 14

15 16 17

13



1. *Anemonia sulcata* Penn. El alga es una feofícea, la *Dyctiota dichotoma*. — 2. *Adamsia Rondeletii* D. Ch. var. *libera* G. Linares. — 3. *Pelagia noctiluca* Per. Les. 4. *Maia verrucosa* M. Edw. Ejemplar recubierto de algas que el animal mismo se coloca encima para pasar inadvertido de sus perseguidores por imitación ó mimetismo de los fondos sobre que vive. — 5 y 8. *Stichopus*. Especie que vive á cierta profundidad. 5. Ejemplar visto de lado (la boca en la parte superior). 8. Ejemplar visto por el dorso (la boca en la parte inferior). — 6 y 7. *Eudendrium racemosum* Cav. 6. Aspecto de la colonia. 7. Trozo de colonia con dos pólipos gastrozoides y otro gonozoide ó reproductor, visto al microscopio. — 9. *Anomalocera Patersonii* Templ. Forma pelágica, vista al microscopio. — 10 y 11. *Doris tuberculata* Cuv. 10. Ejemplar visto de lado. 11. Freza del mismo dispuesta en forma de cinta sobre una piedra. — 12. *Aeolis*. — 13. *Thysanozoon Brocchii* Grube. 14. *Gastropteron Meckelii* Koss. — 15 y 16. *Caryophyllia cyathus* Lamx. — 17. *Haminea hydatis* L. — 18. *Cymbium papillatum* Schumacher. — 19. Fondo marino con algas, actinias y estrellas de mar. A la izquierda inferior, *Aiptasia saxicola* Andr. En el centro superior, nadando, la medusa *Charybdaea marsupialis* Per. Les. En la derecha inferior, *Echinaster sepositus* Müll. Tr. Los números 7 y 9 están representados en mayor tamaño que el natural; el 6, en su tamaño, y los restantes están más ó menos reducidos del tamaño natural.

son más abundantes las pelagias, crisaoras y rizóstomas antes aludidas, como también las caribdeas del grupo de los frácmidos ó cubomedusas (V. lám. ACÁLEFOS, I, fig. 3); encontrándose, además, especies de otros géneros, como *Charybdea marsupialis, Lucernaria campanulata, Periphylla hyacinthinado-decabostrycha, Aurelia aurita cruciata* (V. lám. ACÁLEFOS, I, fig. 1), *Pelagia noctiluca, Chrysaora hysoscella mediterranea, Cotylorhyza tuberculata, Rhizostoma pulmo.*

Octocorales. En la región oceánica se encuentran representados los alciónidos, pero con escasez, por las especies *Alcyonium palmatum* Pallas, *Alcyonium digitatum* L., que viven á alguna profundidad, y *Alcyonium glomeratum* Hassall, que se encuentra en la zona de las mareas; los pennatúlidos son más abundantes, representados por los géneros *Pteroides, Pennatula, Veretillum, Kophobelemnom* y *Funiculina;* los gorgónidos son los mejor representados, pudiendo citarse como comunes: la *Gorgonia verrucosa* Pallas, la *Gorgonella sarmentosa* Val., la *Muricea Chamaeleon* Koch, y la *Muricea echinata* Koch. En el Mediterráneo es abundante la especie *Alcyonium palmatum* Pallas; se encuentra también la *Pinnatula rubra* Ellis y la *P. phosphorea* L., y los *Pteroides griseum* Esper (Kölliker) y *Pteroides spinulosus* Hertke, así como el *Veretillum cynomorium* Pallas y la *Funiculina quadrangularis* Delle Chiaje; con especies del género *Gorgonia* y la *Leptogorgia viminalis* Pall. (M. Edw.), en el Golfo de Valencia.

Actinias, siendo la mayoría de las especies comunes á las dos regiones oceánica y mediterránea, pasaremos sin distinción de regiones á citar las más frecuentes ó importantes, á saber: *Actinia equina* L., de cuerpo liso; *Bunodes gemmacea* Ellis, de columna sembrada de fibras de tubérculos; *Anemonia sulcata* (Pennant), de largos y numerosos tentáculos no retráctiles (fig. 1 de la lám. FAUNA ESPAÑOLA, I); *Aiptasia spee,* de cuerpo y tentáculos muy sutiles; *Adamsia Rondeletii* Delle Chiaje, de Santander, una variedad que vive sobre la *Zostera marina* (fig. 2 de la lám. FAUNA ESPAÑOLA, I); *Adamsia paliata* Bohd.; *Sagartia viduata* (O. F. Müller), habita en la arena fangosa, en la que puede ocultarse al retraerse, hallándose adherida por su base á conchas ú objetos duros diversos enterrados en dicha arena; *Edwarsia Claparedii* Andrés, de cuerpo alargado, coriáceo y obscuro en la mayor parte de su extensión; *Eloactis Mazeli* (Jourdan), alargadofusiforme, de bello color anaranjado y con pocos tentáculos terminados en maza, que vive introducida en la arena fangosa, y la especie *Cerianthus membranaceus* Gmelin; finalmente, aunque no muy frecuentes, se encuentran las actinias sociales ó coloniales *Palythoa axinellas* O. S. y *P. arenacea* Delle Chiaje, del grupo de los zoántidos. Una curiosa actinia, de profundidad, abundante en el Cantábrico, es el *Cercus spinosus* Hertwig.

Hexacorales. En la región oceánica deben citarse: la especies *Caryophyllia cyathus* Lamx. (figs. 15 y 16 de la lám. FAUNA ESPAÑOLA, I) y *Balanophyllia italica* (M. Edw.), como formas solitarias que no constituyen colonia; la *Amphihelia oculata* L. y la *Lophohelia prolifera* Pallas, muy abundantes ambas en el Cantábrico, donde viven á alguna profundidad formando bellas y grandes colonias dendriformes; la *Dendrophyllia* de bellos y grandes pólipos amarillo-anaranjados que forma también colonias ramificadas, existiendo asimismo especies del género *Desmophyllum*, que viven también solitarias sin formar colonias, como las de los géneros *Caryophylla* y *Balanophyllia.* En la región mediterránea son comunes: la *Cladocora caespitosa,* el *Astroides calicularis* M. Edw., que constituye colonias macizas; la *Dendrophyllia ramea* M. Edw., de aspecto un tanto distinto de la especie de *Dendrophyllia* citada en el Cantábrico. Estas dos especies mediterráneas últimamente citadas llegan hasta Algeciras y Cádiz, así como la *Caryophyllia* citada del N. de ESPAÑA de encuentra también en el Mediterráneo, hasta Valencia.

Antipates. Comprendiendo en este grupo el género *Gerardia,* se citan las siguientes especies: *Antipathes larix* Ellis, *A. subpinnata* Ellis, *A. aenea* Koch. y *Gerardia Lamarck* Haim, abundantes todas ellas en el Cantábrico.

Equinodermos

No han sido hechos sobre los equinodermos de ESPAÑA estudios tan detenidos como los referentes á otros de los grupos zoológicos, así que apenas hay especies nuevas, como la *Asterias canariensis* d'Orbigny, etcétera, á que poder referirse. Pueden darse las siguientes indicaciones en las distintas clases que comprende este tipo. Siendo en todas ellas, comunes á las dos regiones, oceánica y mediterránea, la mayoría de las especies, mencionaremos éstas indistintamente, indicando los casos excepcionales:

Asteroideos estelercideos ó estrellas de mar propiamente dichas. En la familia de los astropectínidos (*Astropectinidae* Gray) citaremos diversas especies de los géneros *Astropecten* y *Luidia;* el *A. aurantiacus* L., de gran tamaño y bello color naranja, bastante común en el Mediterráneo, que se encuentra también, aunque más escaso y á mayor profundidad, en el N.; la especie *A. irregularis* Linck, que parece ser más propia del N.; el *A. pentacantus* Delle Chiaje y el *A. bispinosus* que son más bien del Mediterráneo; el *A. squamatus* Müller *et* Troschel, que se encuentra indistintamente en una y otra región; la *Luidia ciliaris* Gray, de siete brazos, y la *Luidia Sarsi* Düben *et* Koren, de cinco brazos, que han sido citadas en ESPAÑA sólo del N., aunque la primera de ellas vive en el Mediterráneo. De la familia de los asterínidos citaremos la *Asterina gibbosa* Pennant, *Asteriscus verruculatus* Müller *et* Tr., pequeña estrella de forma pentagonal comunísima en toda la costa, y el *Palmipes membranaceus* Linck., de forma pentagonal también sumamente aplastada, de mayor tamaño que la especie anterior y abundante en el Mediterráneo. De los pentagonastéridos, el *Pentagonaster crasus* E. Perrier, del Golfo de Gascuña, y la *Dorigona arenata* Perrier, recogida á profundidades de 1,000 á 1,500 m. Entre los astéridos es seguramente la especie más conocida y abundante en toda la costa la *Asterias glacialis* O. F. Müller; la *Asterias tenuispina* Lam. parece encontrarse sólo en el Mediterráneo, siendo propia de la Gran Canaria la ya referida *Asterias canariensis* d'Orb., el *Asteracanthion rubens* Retz es también forma común al Atlántico y al Mediterráneo; las especies *Stolasterias neglecta* y *Sclerasterias Guerney* de E. Perrier han sido recogidas á alguna profundidad en el golfo de Gascuña, así como el *Stichaster roseus* Sars., de la familia de los esticastéridos, y el *Chaetaster longipes* Müll. *et* Tr., de la familia de los línquidos. El *Echinaster sepositus* Müll. *et* Tr. (fig. 19 de la lám. FAUNA ESPAÑOLA, I), de la familia de los equinastéridos, del Mediterráneo y el Cantábrico.

Ofiuroideos. La *Ophiomyra pentagona* Müll. *et* Tr. es del Mediterráneo, y á los colofiuridios (de brazos no arrollables hasta la cara bucal), pertenecen casi todos los vivientes ó actuales, distribuídos los órdenes zigofiúridos y cladofiúridos.

Zigofiúridos. En la familia de los ofiodermátidos es abundantísima la especie *Ophioderma longicauda,* lo mismo en el N. que en el S. y E. de la Península. En la de los ofiolepídidos, la *Ophiura testurata* Forbes, *Ophioglypha lacertosa* Lyman es forma muy común en el Mediterráneo, que se encuentra también, aunque más raramente y á mayor profundidad, en la región oceánica. La familia de los anfiúridos está representada en toda la costa por especies del género *Amphiura.* La de los ofiotríquidos, por especies del género *Ophio-*

thix, del cual es la más común en todas las regiones el *O. fragilis* Düb. *et* Koren.

Cladofiúridos. Se encuentran dos familias, astroquémidos y euriálidos; la primera con especies del género *Astroschema* Oersted *et* Lütken, que viven á cierta profundidad en el Cantábrico, y la segunda por el *Astrophyton*, cuya especie *A. arborescens* Müll. *et* Tr. ha sido recogida en el Mediterráneo. V. las voces ASTROFITON, EURIALE y GORGONOCÉFALO, y figura del t. XXXIX, pág. 556.

Equinoideos ó erizos de mar. Examinaremos sucesivamente los dos grupos, *regulares é irregulares*, en que se divide esta clase. Aparte de los palequinoideos, que no son de este lugar por ser todos fósiles, pasaremos al estudio de los vivientes; mencionaremos la interesante forma de profundidad, aplastada y flexible, *Phormosoma* Wyv. Thomson, de la familia ó grupo de los equinotúridos, que á más de haber sido dragada al N. de ESPAÑA, en las expediciones del príncipe de Mónaco, ha sido recogida en abundancia por la Estación Biológica de Santander. Es también una especie interesante el *Dorocidaris papillata* Ag., de la familia de los cidáridos (V. CIDÁRIDOS y DOROCIDARIS), característica por sus largas y gruesas púas ó espinas, que se encuentra tanto en la región oceánica como en la mediterránea; no menos curiosa es la especie *Centrostephanus longispinus* Peters., de la familia ó grupo de los diademátidos, también de púas ó espinas largas, pero más delgadas y numerosas (V. CENTROSTEFANO y DIADEMÁTIDOS), que se encuentra asimismo en ambas regiones; en los equínidos, la especie *Echinus sphaera* O. F. M., del N. de ESPAÑA, parece estar representada en la región mediterránea por el *Echinus melo* Lam.; las especies *Echinus acutus* Lam. y *Paracentrotus lividus* Lam., ambas de la misma familia, abundan en las dos regiones; lo propio sucede con la especie *Sphaerechinus granularis*, de la familia de los toxopnéustidos; en cambio, la *Arbacia pustulosa* Gray, de la familia de los arbácidos (*Arbacidae* Gray), se encuentra sólo en la región mediterránea. El género más abundante en las dos regiones es el *Echinocartium* Gray, no pudiendo precisarse si la especie *E. mediterraneum* Gray es la misma que se encuentra en el N. Otras especies, como el *Brisus unicolor* Klein y el *Brisopsis lyrifera*, que pertenecen, como el *Echinocardium*, á la familia de los espatángidos, son propias de la costa mediterránea.

Holoturioideos. Entre los actinopóridos citaremos: la *Cucumaria Plancyi* Brdt. y el género *Thyone*, ambos más comunes en la costa mediterránea que en la atlántica, como representantes de los dendroquirótidos; la *Holothuria tubulosa* Gml., común en toda la costa; el *Stichopus regalis* Selenka, más abundante en el Mediterráneo que en el Cantábrico, donde vive á mayor profundidad, y el *Stichopus*, de color rojo y cuerpo cilíndrico, representado en las figs. 5 y 8 de la lámina FAUNA ESPAÑOLA, I, característico de la zona algo profunda del Cantábrico, como representantes de los aspidoquirótidos. De los paractinopódidos, haremos mención de las especies *Synapta digitata* J. Müller y *Synapta inhaerens* Düb. *et* Koren, de las dos regiones.

Crinoideos. Sólo pueden citarse como vivientes las especies del *Antedon* de Fréminville (*Comatula* Lamarck), del cual es la más común en toda la costa la *A. rosacea* Norman (denominada también *Comatula mediterranea*), pues las del género *Pentacrinus* corresponden á otros fondos abisales.

Gusanos

En este tipo se incluyen comúnmente, además de los gusanos propiamente dichos, los briozoos y los braquiópodos, si bien muchos autores consideran estos dos últimos grupos formando parte del tipo de los vermídeos. Dentro de los platelmintos parásitos citaremos como cestodes entre más de 100 especies reconocidas por López Neira la *Taenia echinococcus* Siebold, el *Trichocephalus dispar* Rudolphi, como parásitos del hombre, habiendo encontrado como caso raro parásito también de la especie humana el *Dipylidium caninum* L. Estas y la mayoría de las especies citadas por el autor han sido encontradas en individuos de la región granadina. Las especies del género *Botriocephalus*, cuyos quistes se alojan en el interior del cráneo, son escasas y se encuentran preferentemente en los países fríos. Del grupo de los trematodes es, sin duda, el más interesante el *Distomum hepaticum*, llamado vulgarmente *Duelas del hígado* por encontrarse parásito en esta víscera, especialmente en los carneros y vacas, en los que se introduce con los pastos de los parajes pantanosos ó encharcados. El *Distomum microcephalum* es frecuente en la cavidad abdominal de los tiburones que recorren nuestras costas, y el *Tristomum molae* se encuentra sobre la piel del *Orthagoriscus mola* ó pez luna, como se ha comprobado en la Estación de Biología Marítima de Santander. De los platelmintos libres ó no parásitos pueden citarse, entre los turbelarios ó planarias las especies marinas *Yungia aurantiaca*, *Leptoplana tremellaris* y *Thysanozoon Brocchi* (figura 13 de la lám. FAUNA ESPAÑOLA, I); entre los nemertinos el *Cerebratulus marginatus* y el *Lineus longissimus*, que viven en el fango marino. En el pequeño grupo de los quetosómidos debe mencionarse el *Chaetosoma Carpenteri* Mac. Intosh, como especie marina, y el de los quetognatos, las especies pelágicas del género *Sagitta*. De los gefíreos deben citarse los géneros *Sipunculus*, *Phascolossoma* y *Thalassema*, de los cuales se han recogido especies en Santander. Entre los nematodes ó gusanos filamentosos á los que pertenecen multitud de especies parásitas, como la triquina y las filarias, merece especial mención el *Gordius aquaticus*, que durante su período de vida libre se encuentra en el agua. Los individuos de esta especie, por su delgadez y longitud, tienen el aspecto de un cabello algo grueso ó cerda, siendo como tal tomados por el vulgo cuando se encuentran en reposo ó aletargados fuera del agua; y como quiera que al ser colocados en ella reviven presentando movimientos ondulantes, se tiene la falsa creencia de que puesto un pelo ó cerda en el agua en cierto momento ó en determinadas circunstancias, se transforma en una pequeña culebra. Cuando se encuentran varios individuos de esta especie se entrecruzan formando un intrincado nudo que tiene su representación metafórica en el famoso nudo gordiano.

En los anélidos hay una gran riqueza de formas para dar idea de la cual transcribimos á continuación las familias estudiadas por Rioja, indicando el número de géneros y especies citados de ESPAÑA por el autor en cada una de aquéllas.

Familias	Géneros	Especies
Cirratúlidos ..	5	6
Espiónidos ...	8	14
Arícidos	3	6
Flabigéridos ..	3	5
Escalibrémidos	1	1
Ofélidos	3	4
Capitélidos ...	3	3
Arenicólidos ..	2	5
Maldánidos ó climénidos .	12	16
Ovenícios	1	1
Quetoptéridos	3	5

Familias	Géneros	Especies
Sabeláridos ...	1	2
Amficténidos .	1	2
Amfarétidos ..	3	3
Terebélidos ...	13	20
Serpúlidos ...	23	38
Afrodítidos ...	16	26
Amfinómidos .	2	2
Filodócidos ...	5	12
Hesiónidos ...	6	6
Eunícidos	13	25
Nereidos	4	14
Néftidos	1	5
Glicéridos	2	6

Pasan de 300 las especies de anélidos poliquetos españoles. Como especies nuevas ó descritas por primera vez en ESPAÑA debemos citar: dentro de la familia de los cirratúlidos, el *Heterocirrus gravieri* Mac Intosh, de Cádiz. En la de los espiónidos, el *Euspio multilocalata* y la *Nerinides Cantabra* Rioja, la primera de ellas de Santander y la segunda de Santander y Gijón. En la de los maldánidos ó climénidos, la *Clymene Santanderensis* Rioja, la *C. Modesta* Quatrefages y la *Jonhstonia Clymenoides* Qtfgs. En la de los quetoptéridos, el *Phyllochaetopterus solitarius,* recogida en Santander. En la de los serpúlidos, el *Branchiomma Linaresi* Rioja, de la tribu de los sabelinos, especie recogida en Santander y dedicada al naturalista español Linares, promotor de los estudios de Biología marina, al que se debe la creación de la Estación de Santander en 1886; la *Serpula Lo Biancoi* Rioja, de la tribu de los serpulinos; también de Santander y dedicada al naturalista italiano Salvatore Lo Bianco, que hizo importantes y diversas investigaciones en la Estación Zoológica de Nápoles, y publicó trabajos sobre estos animales. En la de los afrodítidos, la variedad *nigra,* de Santander, de la especie *Harmothoe lunulata,* perteneciente al grupo de los polinoínos. En la de los eunícidos, la *Hyalinoecia Fauveli* Rioja, dedicada á Fauvel. En la de los nereidos, la *Nereis (Neanthioides) Bolivari* Rioja, recogida en Santander y dedicada al principal propulsor de los estudios científiconaturales Ignacio Bolívar. En la de los glicéridos, la *Glycera convoluta* var. *uncinata* Rioja, de Santander y Gijón.

Braquiópodos. Aunque poco estudiados aún en ESPAÑA estos vermídeos con apariencia de moluscos bivalvos, debe hacerse mención de la lista de especies dada por Joaquín Hidalgo en 1916, recopilando los datos que se tienen acerca de las formas vivientes de estos animales en ESPAÑA. De entre ellas mencionaremos como más representativas las especies siguientes: la *Crania anomala* Müll. y la *C. turbinata,* como representantes del orden de los ecardinos ó inarticulados; la *Rhynchonella psittacea* Lam., la *Terebratula vitrea* Lam., que en Baleares denominan *Atmelles* (almendras), y la *T. cranium,* encontrada en Vigo; la *Terebratulina caput serpentis* L., encontrada lo mismo en el N. que en el S. y E. de ESPAÑA, así como en Portugal; la *Terebratella Spitzbergensis,* la *Argiope decollata* L. y otras varias especies como la *A. aperta* de diversos puntos de ESPAÑA; la *Megerlia truncata* L., abundantísima lo mismo en el N. que en el Mediodía y Levante; todas ellas pertenecientes como muchas otras y otros géneros que no se citan al orden ó grupo de los testicardinos ó articulados.

Briozoos. La mayoría de las formas pertenecen á la fauna nerítica, pues las de los grandes fondos no ha sido posible recogerlas aún por la falta de material adecuado para estas investigaciones. Muchos de los géneros que se han descrito han sido reconocidos en los depósitos terciarios de Cataluña, en una reciente publicación de M. Faura y Canu, más de 50 especies. Citaremos, como más abundantes ó importantes, las siguientes: *Eutoproctos (Eutoprocta), Pedicellina cernua* Pallas y *Loxosoma singulare* Keferstein, *Ectoprotos (Ectoprocta).* La *Flustrella hispida* Hincks., la *Bowerbankia pustulosa* Ellis *et* Solander, la *Valkeria uva* L., la *Mimosella gracilis* Hincks. y el *Zoobotryon pellucidum* Ehremberg entre los ctenostomatos *(Ctenostomata).* La *Aetea anquina* L., la *Eucratea chelata* L., la *Scrupocellaria reptaus* L., la *Bicellaria ciliata* L., las *Buqulla nesitina* L., *B. avicularia* L. y *B. turbinata* L.; *la Flustra papyracea* Ellis *et* Solander, varias especies de *Membranipora,* la *Electra pilosa* L., la *Cellaria fistulosa* L., diversas especies de *Microporella, Porella, Echizoporella, Cellepora, Retepora* y *Reteporella* entre los quilostomatos *(Cheilostomata).* Diversas especies de *Crisia, Stomatopora, Diastopora* é *Idmonea;* la *Filisparsa irregularis* Meneghini, la *Entalophora raripora* d'Orbigny y otras especies del mismo género; la *Lichenopora hispida* Fleming y la *L. radiata* Audouin, entre los ciclostomatos *(Cyclostomata).* Filactolematos ó lofópodos. Comprende sólo especies de agua dulce, entre las que puede citarse la *Plumatella repens* L., encontrada en el río Manzanares.

Artrópodos

La fauna española es sumamente rica en artrópodos, según puede deducirse por los grupos que ya están regularmente estudiados y por lo que se conoce de aquellos que lo están todavía muy poco. Débese esta riqueza á su posición geográfica, á su gran variedad de terrenos, climas y altitudes, á su multitud de valles, montes, ríos y vegetaciones de todas suertes. Por su situación meridional en Europa y su antigua comunicación con Africa posee gran número de formas comunes con este continente, participando en lo demás de la fauna europea. Pero á causa de su aislamiento del resto de Europa, merced á la barrera natural de los Pirineos, infranqueable para muchas especies y su separación del gran continente africano por el estrecho de Gibraltar, su fauna de artrópodos, con ser análoga á la de estas regiones, presenta un sello particular caracterizado por buen número de especies indígenas propias y exclusivas de la península Ibérica.

Crustáceos. Este grupo tan numeroso de artrópodos, cuyo régimen de vida es muy variado, presenta una multitud de formas, tanto del grupo de los malacostráceos como de los entomostráceos. A este último grupo pertenecen los filópodos *Apus caneriformis* Scheff (tortuguetes) y el *Branchipus,* que abundan en los arrozales de las zonas valenciana y catalana. De los cladóceros son muy frecuentes en las charcas de los ríos, formando una mancha lechosa, las vulgarmente llamadas *pulgas de agua (Daphnia pulex).* Los copépodos son, en general, de pequeño tamaño, libres ó parásitos, sin caparazón; á éstos pertenece el género *Cyclops,* muy frecuentes en las aguas dulces y tienen la forma de diminutos armadillos con una cola larga y pestañas; las hembras poseen dos sacos ovígeros laterales. El *Notodelphys* es marino, y acostumbra vivir dentro de las esponjas y tunicados. Los braquiuros son de mayor tamaño, nadan libremente hasta que se fijan, sufriendo luego una serie de metamorfosis regresivas, desapareciendo las patas ó deformándose, boca chupadora, y viven generalmente sobre peces, conociéndose los géneros *Caligus, Lernea* y *Argulus,* que posee ventosas, con la especie *A. foliaceus,* que vive sobre las carpas. Los cirrópodos han sido considerados mucho tiempo como moluscos, tienen el cuerpo envuelto por un manto, en el que se desarrollan placas calizas y presentan al nacer la forma de nauplio, tienen seis pares de patas bifurcadas, multiarticulares, pestañosas y con tendencia á arrollarse; el espacio entre el cuerpo y el manto forma la cloaca en la que se verifica la incubación de los huevos, siendo generalmente hermafroditas; las principales formas que existen en los mares de la Península son los *Pollicipes* y *Lepas,* del grupo de los pedunculados, que viven comúnmente adheridos á los objetos flotantes, vulgarmente llamados *percebes* y en las costas catalanas y valencianas *peus de cabra.* A los operculados pertenece el género *Balanus,* llamado *bellota de mar,* que posee placas calizas más ó menos desarrolladas en el manto, que llegan á soldarse, y forma como un brocal en cuyo interior vive el animal; la abertura puede obturarse por cuatro placas calizas movidas por músculos especiales. Existen en cantidades verdaderamente fabulosas, constituyendo como un verdadero mosaico en las piedras de los acantilados á todo lo largo de las costas españolas. Los ostrácodos son muy pequeños, con caparazón bivalvo, provisto de un ligamento para el cierre, siete pares de

apéndices que son estiliformes y para el nado; en las aguas dulces es muy frecuente el *Cypris brispinosum* y en las marinas el *Cypridina*. El grupo de los malacostráceos está bien representado en sus dos divisiones de edrioftalmos y podoftalmos. De los edrioftalmos anfípodos, que presentan el cuerpo comprimido, es frecuente entre las algas y suciedades de los cascos de barcos viejos el lemopódido *Caprella linearis* y otras formas vulgarmente conocidas por *pulgas de mar*. Los edrioftalmos isópodos marinos, terrestres y parásitos presentan multitud de especies caracterizadas por tener el cuerpo deprimido y branquias en los pleópodos. Muchas de estas formas se les llama indistintamente cochinillas de humedad, y corresponden á los géneros *Armadillo* y *Porcelio;* las cochinillas de las costas marinas escarpadas pertenecen á los géneros *Lygia* y *Esferoma;* las formas que recuerdan los ciempiés pertenecen al género *Cymodocea* y las que viven parásitas en las branquias de los peces llamados *piojos de mar* pertenecen al *Anilocra*. De la familia de isópodos cirolánidos puede citarse como género y especie nueva, propia de ESPAÑA, el *Typhocirolana Moraguesi* Rac., encontrado en las cuevas del Drach, Porto Cristo de Manacor, en la isla de Mallorca. Entre los isópodos terrestres, es forma muy corriente el *Oniscus asellus* L., que vive en parajes húmedos y obscuros, con preferencia en las cuevas de la región pirenaica. El *Anaphiloscia Simoni* Rac. constituye un género y especie nuevo que ha sido descrito de las cuevas del Drach, en Mallorca. El género *Porcellio* presenta también especies nuevas para ESPAÑA, como el *P. incanus* Budde Lünd., muy abundante en la región valenciana. El *P. manacori* Rac. proviene también de las citadas cuevas del Drach, en las Baleares; el *P. laevis* Latr. se cita también de la región valenciana. Los crustáceos podoftalmos constituyen el grupo más numeroso de esta clase de artrópodos; de los estomápodos es conocidísima la *Squilla mantis*, vulgarmente llamada en las costas mediterráneas centrales y septentrionales *galeras*, que constituyen uno de los más sabrosos crustáceos marinos del que tanto consumo se hace en Madrid y otras poblaciones. Los macruros comprenden los muy apreciados langostinos, camerlanes, camarones, cangrejos de mar y de río, bogabantes, langostas y los vulgarmente llamados *llamantols* y *cigalas*, que corresponden á los géneros *Penaeus, Palemon, Caridina, Homarus, Scyllarus, Astacus* y *Palinurus*. El grupo de los anomúridos, escaso en especies, pero abundante en individuos, comprende el género *Galathea* y *Pagurus*, llamados vulgarmente *ermitaños, ermitans, bernats*, etc., que viven alojados en la concha de gasterópodos muertos, sacando solamente las patas y resguardando el abdomen con el caparazón del molusco; acostumbran á asociarse con las anémonas de mar. Los braquiuros, caracterizados por tener el pleon replegado, pleópodos atrofiados y sinurópodos, comprenden los cámbaros, carramarros, centollas, *crancs, carranchs, peluts ó merders, cabres, pessics;* los géneros á que se refieren los anteriores nombres vulgares son principalmente los *Dromia, Dorippe Pachygrapsus, Carcinus, Portunus, Pilunnus, Maja* (fig. 4 de la lám. FAUNA ESPAÑOLA, I), *Inachus*, etcétera.

Investigaciones metodizadas podrían dar á conocer muchos tipos nuevos. En la fauna de la Albufera se ha encontrado una multitud de especies nuevas, como la *Ceriodaphnia valentina, Illiocyptus longisetus, Macrothrix albuferae, Alonella hispanica, Pleuroxus Morotei* y otras. Las investigaciones sobre isópodos son debidas principalmente á E. G. Racovitza.

Arácnidos. De los arácnidos se conocen asimismo listas y alguno que otro estudio, la mayoría de autores extranjeros. Recientemente el padre Pelegrín Franganillo, S. J., ha escrito sobre las costumbres de las arañas y descrito algunas formas nuevas de nuestra patria. Los quernetos ó seudoscorpiones han sido revisados por Nonídez, cuyo catálogo han aumentado las cazas de otros naturalistas, en especial del padre Longinos Navás, S. J., haciendo subir á unas 50 especies el total de nuestra fauna, distribuídas en las familias de queliféridos, garípidos, seudobísidos y obísidos.

Miriápodos. El estudio de los miriápodos ha sido casi del todo olvidado, mencionándose solamente alguna que otra especie. Brölemann hizo una adición notable describiendo una especie nueva, *Schizophyllum Navasi*, hallada exclusivamente en la cumbre del Moncayo á 2,315 m.

Insectos. Los insectos constituyen la clase más numerosa y rica de los artrópodos, estando algunos órdenes muy bien estudiados. Con los entomólogos nacionales han rivalizado los extranjeros, que han venido á ESPAÑA con el fin de hacer en nuestro país largas y fructíferas excursiones, debiendo mencionar, entre otros, al doctor Staundinger, de Dresde; doctor Daniel, de Munich; Kheil, de Praga; Jeannel y Racovitza, de Francia; Chapman y Campion, de Inglaterra, etcétera.

Al conocimiento de los coleópteros han contribuído poderosamente en nuestra patria, en los siglos XIX y XX, Graells, Pérez Arcas, Martínez Uhagón, Bofill y Pichot, La Fuente, Lauffer y Martínez Escalera. Se conocen ya algunos miles de especies, siendo particularmente ricos en formas endémicas algunos géneros, como *Cyrtonus, Vesperus, Cryptocephalus, Asida*, etc. En el género *Dorcadion* especialmente poseemos una riqueza inagotable de especies, variedades y formas de toda suerte, que contrasta notablemente con la escasez de otros países. Baste citar como propias de ESPAÑA las especies *D. hispanicum* Musl., *cercedillanum* Pic, *Perezi* Graells, *Martinezi* Pérez, *Navasi* M. Escal., *Bolivari* Lauff., etc. El catálogo de todos los coleópteros que se conocen en ESPAÑA lo está publicando el reverendo La Fuente, presbítero, en el *Boletín* de la Sociedad Entomológica de España.

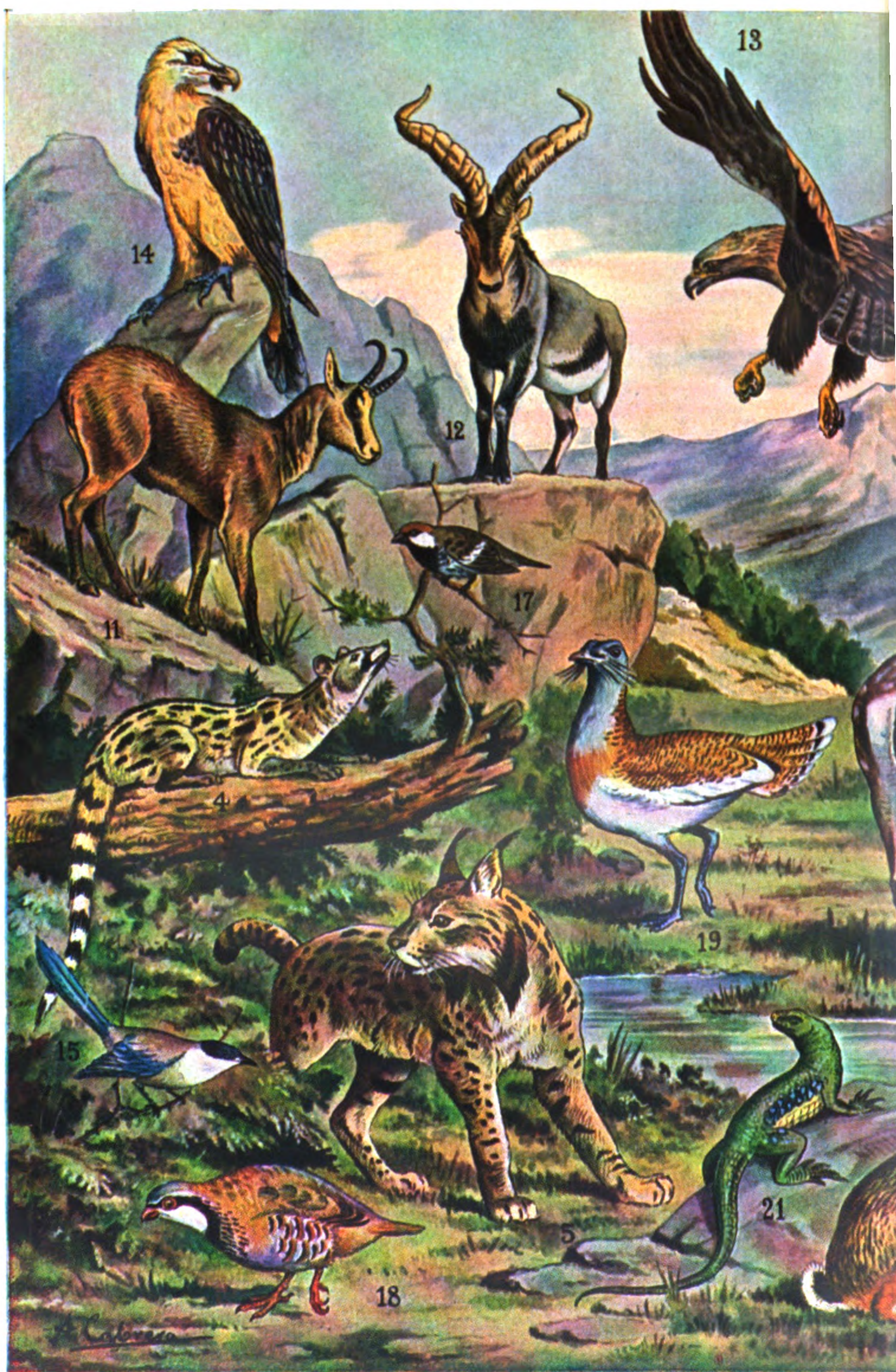
Los ortópteros durante muchos años han formado el objeto predilecto de estudio de Bolívar, Pantel y otros, siendo, sin duda, el orden de insectos mejor estudiado de nuestra Península. En la *Sinopsis* de los ortópteros de ESPAÑA y Portugal, publicada por Bolívar en 1876-78, enuméranse 150 especies. Veinte años más tarde el mismo autor, en su *Catálogo sinóptico de los ortópteros de la península Ibérica* (1896-97), cita ya 292 especies, y actualmente son unas 300 las que se conocen. Entre sus numerosas formas indígenas deben citarse: forficúlidos: *Lithinus analis* Ramb., de Sierra Nevada; *Mesochelidura Bolivari* Dubr., del centro de ESPAÑA; blátidos: *Hololampra carpetana* Bol.; mántidos: *Anceles Assoi* Bol.; fásmidos: *Leptynia hispanica* Bol.; locústidos: *Ocnerodes Brunneri* Bol.; fasgonúridos: gran número de especies, en particular de la tribu de los efipigerinos, *Pycnogaster jugicola* Graells, *Steropleurus Ortezai* Pant., *St. Panteli* Nav., etc.

En el estudio de los lepidópteros se han distinguido Graells, Vázquez y Mendes, principalmente. El primero se hizo famoso con la descripción de la mariposa *Graellsia Isabellae*, dedicada á Isabel II, joya de los lepidópteros de Europa. Siguen las huellas de los primeros, actualmente, Zariquiey, Codina y otros, que han enriquecido nuestra fauna con gran número de especies.

Los himenópteros constituyen el estudio exclusivo de Dusmet y García Mercet, cuyas numerosas publicaciones, así de listas como de descripciones de novedades, dejan entrever lo muy abundante y rica que es nuestra fauna. De sólo Aragón, Dusmet ha enumerado más de 400 especies.

En el orden de los hemípteros han trabajado La Fuente, Varela y otros, habiendo el primero logrado





1. Oso de Asturias. — 2. Lobo. — 3. Meloncillo. — 4. Gineta. — 5. Gato cerval. — 6. Almizclera. — 7. Ardi
Gredos). — 13. Aguila imperial. — 14. Quebrantahuesos. — 15. Rabilargo. — 16. Cuco real. — 17. Gorrión t
24. Galápa



adarrama. — 8. Liebre. — 9. Conejos. — 10. Gamo ó paleto. — 11. Rebeco. — 12. Cabra montés (raza de
– 18. Perdiz roja. — 19. Avutarda. — 20. Flamenco. — 21. Lagarto ocelado. — 22. Camaleon. — 23. Víbora.
. Gallipato

S. A.

Artículo *España*

Explicación de la lámina FAUNA ESPAÑOLA, III
(Insectos de España)

Neurópteros....	1. *Synclisis baetica* Ramb. 1 : 3/4.
	2. *Ascalaphus hispanicus* Ramb.
	3. *Ascalaphus Cunii* Sel. 1 : 5/4.
	4. *Palpares hispanus* Hag. 1 : 3/4.
	6. *Bubopsis agrioides* Ramb 1 : 4/3.
	7. *Neuroleon ocreatus* Nav. 1 : 4/3.
	8. *Josandreva Sazi* Nav. 1 : 3/4.
	9. *Dilar nepos* Nav.
	11. *Nemoptera bipennis* Ill.
Mecópteros.....	12. *Panorpa meridionalis* Ramb. 1 : 4/3.
Rafidiópteros....	10. *Rhaphidilla Laufferi* Nav. 1 : 4/3.
Tricópteros.....	5. *Grammotaulius basilicus* Nav. 1 : 4/3.
Coleópteros.....	13. *Cicindela hispanica* Gory. 1 : 5/4.
	14. *Dorcadion hispanicum* Muls. 1 : 5/4.
	15. *Dorcadion Navasi* Esc. 1 : 5/4.
	16. *Pimelia baetica* Sol.
	17. *Carabus latus* Dej. var. *helluo* Dej.
	18. *Dorcadion Bolivari* Lauf 1 : 5/4.
	19. *Morica planata* F.
	20. *Akis Sansi* Sol.
	21. *Tetracha euphratica* Latr. 1 : 4/3.
	22. *Lagorina sericea* Waltl.
	23. *Carabus rutilans* Dej. var. *aragonensis* Lap.
Ortópteros.....	24. *Steropleurus Perezi* Bol.
	25. *Pycnogaster brevipes* Nav.
	26. *Ameles Assoi* Bol. 1 : 4/3.
	29. *Ramburiella hispanica* Ramb. 1 : 4/3.
	30. *Acinipehesperica* Ramb. 1 : 3/4.
	31. *Acinipe deceptoria* Bol.
	33. *Phithoa hispanica* Bol.
	35. *Arcyptera Tornosi* Bol. 1 : 4/3.
Hemípteros....	27. *Tibicina nigronervosa* Fieb.
Lepidópteros....	28. *Parnassius Apollo* L. var. *Escalerae* Ob. 1 : 3/4.
	32. *Graellsia Isabellae* Graélls.
	34. *Arctia Latreillei* God. 1 : 4/3.

encontrar más de 70 especies nuevas. Los dípteros han sido estudiados por el padre Strobl, benedictino, y recientemente por Arias.

Los odonatos ó paraneurópteros forman un orden reducido, conociéndose 52 especies de nuestra patria y algunas variedades. De las primeras es notable la *Pseudomacromia torrida* Kirby, gran odonato de Africa connaturalizado en ESPAÑA, bella adición á la fauna de Europa que se ha hecho estos últimos años.

En el orden de los neurópteros en sentido estricto ó planipennes, es sin disputa nuestro país el más rico de Europa. Ofrece gran número de formas que sólo se conocen de ESPAÑA, entre las cuales citaremos unas pocas. Ascaláfidos: *Bubopsis agrioides* Ramb., y *Theleproctophylla Dusmeti* Nav.; mirmeleónidos: *Neuroleon ocreatus* Nav.; nemoptéridos: *Josandreva Sazi* Nav.; diláridos: *Dilar nevadensis* Ramb., y *Fuentenus saldubensis* Nav.; crisópidos: *Chrysopa iberica* Nav., *inornata* Nav., *regalis* Nav., etc.; *Nineta guadarramensis* E. Pict., *Alvesi* Nav. Su catálogo descriptivo está en prensa en los archivos del *Institut de Ciencies* con el nombre de *Neurópteros de Cataluña,* por el padre Navás.

El reducido orden de los megalópteros está representado por la sola familia de los siálidos, con formas propias, *Sialis nigripes* E. Pict., *S. excelsior* Nav., etc. Otro tanto se diga de los embiópteros, con la *Embia Fuentei* Nav., por ejemplo, y de los rafidiópteros, rico en formas españolas, como *Rhaphidilla Laufferi* Nav., *Erma abdita* Nav.

El orden de los diminutos socópteros (*Psocoptera*) ha dado ya buen número de especies, algunas entera y exclusivamente nuestras, como *Actenotarsus hispanicus* Enderl.

En los tricópteros, con no ser de mucho suficientemente estudiados, ocupa ESPAÑA el tercer lugar entre las naciones de Europa, con unas 230 especies, también algunas descritas recientemente. Citemos entre las ya de antes conocidas *Caladice Bolivari* Mac Lachl., *Sericostoma Sehpi* E. Pict. y *Philopotamus hispanicus* Mac Lachl., especies genuinamente españolas entre otras muchas.

Moluscos

El estudio de este numerosísimo tipo zoológico se ha realizado en parte solamente por nuestros naturalistas. Hidalgo ha dedicado la labor de toda su vida científica á la investigación de la fauna malacológica marina de ESPAÑA, Portugal y Baleares, lo mismo que la fauna de nuestras antiguas posesiones del Pacífico. Es lástima que no haya surgido algún otro zoólogo español que estudiase la fauna malacológica terrestre y fluvial con el mismo plan. A. Bofill, con no menos ardor, ha emprendido el estudio de la fauna malacológica terrestre y fluvial de las cuencas catalanas.

Los moluscos testáceos marinos de ESPAÑA, Portugal y Baleares comprenden 933 especies, que han sido depuradas por una severa crítica; de ellas dos corresponden al grupo de los *cefalópodos;* los *pterópodos* presentan las familias *Cymbulidae, Limacinidae, Cavolinidae* con un total de unas 25 especies. El grupo de los *gasterópodos* es sin duda el más numeroso y el mejor representado; comprende 638 especies distribuídas en 60 familias, de las que hay algunas como las *Scaphandridae, Conidae, Muricidae, Cerithidae, Rissoidae, Naticidae, Scalaridae, Pyramidellidae, Trochidae,* que cuentan más de 20 especies cada una. El grupo de los *escafópodos,* con la única familia *Dentalidae,* abarca 20 especies; finalmente, los *pelecípodos* constan de 275 especies distribuídas en 38 familias, de las que las más importantes son las *Pectinidae, Mytilidae, Arcidae, Nuculidae, Erycinidae, Cardiidae, Veneridae, Solenidae* y *Tellinidae.*

Como especies características de la Península ó territorio español son dignas de especial mención la *Alvania Canariensis* Orbigny, encontrada en grandes profundidades del Atlántico de la costa portuguesa; *Mangelia Companyoi,* dedicada por Bucquoy y Dautzenberg al naturalista catalán J. Companyó; *Mitrella Hidalgoi,* especie rara encontrada en Cádiz y dedicada por Monterosato al gran malacólogo español; *Modiola Martorelli,* especie rara que se encuentra bastante lejos de la costa mediterránea y dedicada por Hidalgo al eximio naturalista catalán Martorell y Peña, fundador del Museo de Historia Natural que lleva su nombre en Barcelona; *Natica intricatoides,* creada por Hidalgo para designar una especie bastante abundante en las costas ibéricas del S. y E.; la especie *N. Prietoi* Hidalgo se encuentra en las mismas zonas y es muy rara. La *Parastrophia asturiana* Folin habita las costas N. y E. de ESPAÑA; el *Pectunculus gaditanus* Gmelin es una forma muy corriente en todas las costas de la Península y recibe el nombre de *almejones* en Málaga y *petxina de sang* en Cataluña. La *Purpura Barcinonensis* Hidalgo es rara y se encuentra en el litoral mediterráneo de Valencia á Cataluña. Existen, además, algunas otras formas propias de las costas españolas que no enumeramos y que pueden verse en las publicaciones malacológicas más extensas. En las costas del Atlántico, incluyendo en éste al Cantábrico, durante la marea baja pueden encontrarse muchas especies de las

que viven enterradas en la arena, como son las de los géneros *Solen, Ensis, Donax* y *Woodia*, abundantísimas en la playa de Santander. Donde hay rocas, viven sobre éstas las *Patella*, los *Trochus* y las *Trivia*, así como las *Littorina*. En general, en todas partes llegan á las playas, acarreadas por el oleaje, *Mactra* y *Pectunculus*, mientras las *Trichita* y los *Capulus* se adhieren á los objetos sumergidos, lo mismo que las ostras *(Ostrea)*, de las que hay en ESPAÑA cinco especies, una de las cuales, la *Ostrea edulis*, es comestible y objeto de una importante explotación industrial por medio de viveros establecidos en las costas y desembocadura de ciertas rías. También son muy estimados para la mesa los mejillones, mojojones ó *muscles (Mytilus)*, de los cuales existen entre las rocas de nuestro litoral cuatro especies diferentes. Diversas especies de los géneros *Lithodomus, Pholas, Clavagella* y *Teredo*, se alojan dentro de las piedras ó en los maderos de los diques y otras construcciones navales, dentro de cavidades que hace el animal, con grave perjuicio para aquéllas.

Del grupo de los moluscos cefalópodos, péscanse en aquellas de nuestras costas que tienen fondo de fango ó de arena, varias especies de calamares *(Loligo vulgaris, L. marmorae, L. medius)*, que se venden en el mercado, lo mismo que las jibias (*Sepia officinalis, S. elegans*, llamada *castañó* por los pescadores de Gerona), mientras entre las rocas cubiertas de algas se encuentran los pulpos *(Octopus vulgaris, O. macropus, O. defilippii)*. El curiosísimo argonauta, cuya hembra está provista de una concha que sirve de aparato incubador, se encuentra en el Mediterráneo, pero es poco abundante.

No menos rica y diversa es la fauna de moluscos terrestres y fluviales. Entre los desprovistos de concha, solamente el género *Limax*, que comprende los limacos ó babosas, está representado en ESPAÑA por unas 30 especies, abundando especialmente el *L. arborum* y el *L. variegatus*. De los *Arion*, que pertenecen al mismo grupo, se cuentan más de 12 especies, algunas de ellas, como el *A. hispanicus*, peculiares de la fauna ibérica. Todos estos moluscos abundan en los lugares húmedos y sombríos, bajo las piedras y las hojas muertas, lo mismo que ciertos géneros semidesnudos, como las *Testacella*, ó algunos de concha lisa, como las *Vitrina;* en las paredes viejas, ó entre los líquenes que cubren la corteza de los árboles añosos, encuéntranse, en cambio, los pequeños caracoles de los géneros *Pupa* y *Clausilia*, y en las orillas de algunos ríos y torrentes abundan, mezcladas con la arena, las conchas de ciertos géneros fluviales de reducido tamaño, algunos de ellos verdaderamente microscópicos (*Moitessieria, Paladilhia, Lartetia*, etc.). Los caracoles propiamente dichos, que constituyen el género *Helix*, y de los cuales existen en ESPAÑA numerosas especies, aunque no son objeto, como en Francia, de una industria organizada, se recogen y venden para la mesa, singularmente el *H. desertorum* y el *H. aspersa*. En este sentido, sin embargo, ningún molusco terrestre tiene en ESPAÑA la importancia de las especies comestibles marinas.

Actualmente se admiten seis regiones zoológicas en la distribución geográfica de los moluscos testáceos marinos de la Península; tres de ellas corresponden al Atlántico, y son: 1.ª *Norte de España*, desde Hendaya hasta Portugal; 2.ª *Portugal*, todo el litoral de este país; 3.ª *Sur de España*, desde Portugal hasta Tarifa en el Estrecho de Gibraltar. Las correspondientes al Mediterráneo son: 4.ª *Sur de España*, desde Tarifa hasta el Cabo de Palos; 5.ª *Este de España*, desde el Cabo de Palos hasta el Cabo de Creus, y 6.ª Baleares. El número de especies encontradas en cada una de estas regiones es variable, siendo más abundantes en la zona atlántica que en la mediterránea. Las especies características encontradas hasta ahora en la región *Norte de España* son exclusivas de la misma y ascienden á 70; las de la región de Portugal, á 60; las del *Sur de España*, á 7. Las formas exclusivas de las regiones *Norte de España* y *Portugal* llegan á 40, y las exclusivas y comunes de estas tres regiones: *Norte de España, Portugal* y *Sur de España* solamente á 10. La *Alvania striatula* sólo se ha reconocido en el N. y S. de ESPAÑA; la *Cyprina islandica, Nassa limata, Scalaria geniculata*, en Portugal y S. de ESPAÑA. En el Mediterráneo corresponden á la región S. de ESPAÑA 14 especies, al E. de ESPAÑA, 78; á las Baleares, 16. Son comunes al S. y E. de ESPAÑA 11 formas, á las tres regiones mediterráneas, 25; al S. y Baleares, 6, y al E. de ESPAÑA y Baleares, 21. La fauna terrestre y fluvial resta aún por estudiar completamente. Respecto á su caracterización, es imposible exponer nada por la escasez de publicaciones sobre este asunto, siendo muy probable la posibilidad de existencia de muchas formas nuevas por no haberse verificado aún el estudio científico de este grupo. El malacólogo alemán Haas, en colaboración con Bofill, han publicado un estudio de la malacología terrestre de la región N. de Cataluña.

Provertebrados

Este grupo de animales comprende algunas formas, aunque escasas, y que se reputan de alzado valor científico; cítanse como de la Península el tunicado *Fallusia mamillata* y el *Microcosmus vulgaris*, que por presentar ambos forma globosa y subido gusto ácido se les conoce vulgarmente por *llimes* ó *ponsils* (limones). El ascidiáceo *Polycyclus* recubre los cangrejos de mar cargadores, como *Dromia;* el *Pyrosoma* es fosforescente; existen, además, los géneros *Botrillus, Distaplia, Ascidia, Salpa* y no es raro encontrar el *Amphioxus lanceolatum* Pal., cuyo valor morfológico y filo genético es de todos conocido.

Vertebrados

A) *Peces*. Teniendo los peces una activa locomoción, presentan áreas de dispersión más grandes que los seres acuáticos de los demás grupos, y no siendo tan fácil señalar las diferencias de las zonas Atlántica y Mediterránea en los peces marinos, señalaremos las formas más abundantes ó salientes de los distintos grupos de peces sin distinción de zona ni indicación otra alguna para las espeies marinas y con manifestación especial de las que son de agua dulce.

Ciclóstomos. Es relativamente abundante el *Petromyzon marinus* L. y se encuentra también el *P. fluviatilis-planesi* Bl., de agua dulce.

Selacios ó condropterigios. Son abundantes las especies *Scyllium canicula* L. y *S. stellaris* L., así como *Pristiurus melanostomus* Rap., entre los escilioríndos. Se encuentra con alguna frecuencia el *Lamna cornubica* Gml., de los lámnidos. Abundan el *Galeus Galeus* L. y algunas especies del género *Mustelus*, como *M. laevis* Risso, entre los carcáridos; también son frecuentes el *Acanthias vulgaris* Risso, el *Spinax niger* Bp. y varias especies de *Centrophorus*, entre los escuálidos. No tan abundante se encuentra también la lija ó *Scymnius lichia* Bonnat., de la que en algunos puntos utilizan el hígado para preparación un tanto similar del aceite de hígado de bacalao; es tipo de la familia de los escímnidos. Son también comunes las especies del género *Squatina*, á las que se da la denominación de angelotes ó peces ángeles. Finalmente, del grupo de los ráyidos ó rayas deben mencionarse algunas de las muchas especies del género *Raja*, como la *R. clavata* L., la *R. fluonica* Lacep., la *R. oxyrhynchus* L., la *R. miraletus* L., de la familia de los ráyidos; el *Trigon vulgaris*, de los dasiátidos, pez provisto de espin venenosa en su cola y al que denominan en Santander pez obispo; el *Myliobatias aquila* L., de los miliobá-

tidos, encontrado en Valencia y Málaga, y, finalmente, las especies *Torpedo marmorata* Risso y *T. ocellata* Raf. (tremielga), de la familia de los narcobátidos.

Holocéfalos. Se encuentra con alguna frecuencia lo mismo en el Mediodía que en el N., la *Chimaera monstruosa* L., que en Santander la denominan pez de rato.

Ganoideos. Se encuentra algunas veces en el río Ebro y otros, el esturión *Acipenser sturio* L., tipo de la familia de los acipenséridos.

Teleósteos. Son abundantes las especies de los géneros *Nerophis* y *Syngnathus*, dentro de los cuales puede considerarse incluído el *Siphonostoma;* todos ellos de la familia de los signátidos. Se hallan con alguna frecuencia asimismo los llamados propiamente caballitos de mar *(Hippocampus)*, con las especies *H. guttulatus* C. é *H. brevirostris* C. Los géneros *Balistes* y *Orthagoriscus*, que están en España representados por las especies *B. capriscus capriscus* Gml. y *O. mola* L., respectivamente, siendo esta última denominada vulgarmente pez luna ó pez roda y también mola. Como clupeidos es la más abundante la sardina común, *Clupea pilchardus* Walb, si bien se encuentran también la *C. alosa* L., la *C. sprattus* L. y la *C. aurita C. et* V., siendo muy abundante también la anchoa ó boquerón (*Engraulis encrasicholus* L.). Entre los salmónidos están el salmón (*Salmo salar* L.), especie emigrante de los ríos al mar, y la trucha común *Trutta (Salmo) fario* L., de agua dulce, propia de los ríos de aguas cristalinas. De los ciprínidos pueden citarse: la carpa, *Cyprinus carpio;* diversas especies de barbos, como el *Barbus bocagei* Stein y el *B. graellsii* Stein; la tenca (*Tinca vulgaris* C.); diversas especies de *Leuciscus* y de *Phoxinus* (escallos ó vermejuelas), todos ellos de agua dulce, así como el *Cobitis taenia* L. y *C. barbatula* de la familia de los cobítidos. Finalmente, debe indicarse que han sido encontradas especies de los géneros *Scopelus, Stomias, Argyropelecus;* todas ellas formas marinas de profundidad, provistas de órganos luminosos, pertenecientes á las familias de los escopélidos, estomiados y esternoptíquidos. Además de la anguila *(Anguilla vulgaris)* y el congrio (*Conger conger* L.), deben citarse el *Ophichthys serpeus* L., de la familia de los ofíctidos, y la *Murena helena* L., de la de los murénidos. Como ofídidos citaremos el *Ophidium barbatum* L., el *Fierasferacus* Brünn. y el *Ammodytes tobianus* Lesauv. Entre los pleuronéctidos, vulgarmente denominados lenguados, platusas y rodaballos, figuran numerosas especies de los géneros *Rhombus, Pleuronectes, Solea, Arnoglossus*, de las que citaremos, respectivamente, sólo las siguientes: *R. maximus* L., *P. platessa* L., *S. solea* L., *A. Grohmanni* Bp. De los gádidos citaremos las especies *Gadus polachius* L., *Gadus luscus* L. ó bacalao, *Gadus merlangus* L., *Gadiculus argenteus* Guich, vulgarmente denominada *faneca* en algunos sitios del N.; *Molva byrkelange-macrophthalmus* Raf., *Merlucius merlucius* L. ó merluza y *Motella tricirrata* Bl. De los escomberesócidos deben mencionarse el *Belone acus* Risso ó aguja de mar, el *Scomberesox saurus* Walb. que en Santander llaman *paparda*, y el *Exocoetus volitans* L. ó pez volador. Entre las numerosísimas formas pertenecientes á este orden indicaremos como más principalessolamente las siguientes: Familia de los lábridos: los *Labrus, Crenilabrus, Ctenolabrus, Acantholabrus* y *Centrolabrus*, vulgarmente durdos, doncellas, julias, charrones, con numerosas especies; los *Julis* ó julias. Familia de los serránidos: *Labrax lupus* C., que es el róbalo ó lubina; *Ephinophelus gigas* ó *Serranus gigas* Brünn ó mero; *Serranus cabrilla* L. y *S. scriba* L., denominados vulgarmente cabras de mar; *Anthias sacer* Bloch. Familia de lutjánidos: los *Dentex* ó *Dentones*. Familia de los apogónidos: *Apogon imberbis* L. Familia de los gasterosteidos: *Gastrea spinachia* L. y *Gasterosteus aculeatus* L. Familia de los berícidos: *Beryx decadactylus* C. *et* V. ó cachucho, y *B. splendens* Lowe, denominado en Santander *besugo americano*. Familia de los espáridos: *Sparus aurata* L. ó dorada, los *Pagrus* ó brecas, los *Pagellus* ó pajeles, besugos, panchos y mojarras. Familia de los ménidos: *Maena maena* L., *Smaris alcedo* Risso. Familia de los múlidos: los *Mullus ó salmonetes* (barbarines). Familia de los esciénidos: *Corvina nigra* Bl., *Sciaena cirrosa* L. ó berrugueta, *Umbrina lafonti* Moreau. Familia de los cepólidos: *Cepola rubescens* L. Familia de los tríglidos: numerosas especies del género *Trigla*, denominadas cabras, rubios, cucos, perlones y gallinas de mar; *Peristedion cataphractum* L., *Dactylopterus volitans*. Familia de los cótidos: *Cottus bubalis* Euphr. Familia de los escorpénidos: *Scorpaena porcus* L. y *S. scrofa* L., denominadas cabrachos, raños y rescacios. Familia de los traquínidos: *Trachinus vipera* C. *et* V. (arañas, salvarios ó sabirones). Familia de los uranoscópidos: *Uranoscopus scaber* L. Familia de los escómbridos: *Scomber scombrus* L. (caballa, verdel y barat); *Thynnus pelamys* (bonito) Risso ó *Sarda Pelamis* Brünn; *Thynnus vulgaris* (atún) C. *et* V.; *Xiphias gladius* L.; *Echineis remora*. Familia de los carángidos: *Trachurus trachurus* L. (llamado *chicharro* en algunos sitios y *xurel* en otros); *Naucrates ductor*



Picus sharpei levantinus Sag.



Becada *(Scolopax rusticola)*

L.; *Lichia glauca* L. Familia de los brámidos: *Braman, Rayi* (*castañola* ó japuta) Bl. Familia de los zeidos: *Zeus faber* L. (pez de San Pedro). Familia de los lepidópidos: *Lepidopus candatus* Euphr. Familia de los triquiúridos: *Trichirius lepturus* L. Familia de los góbidos: numerosas especies de *Gorbius* ó sarbos y el *Aphya pellucida* Nardo. Familia de los gobiexócidos: *Lepadogaster gonam* Lacep. Familia de los calionémidos: *Chalyonimus lyra* L., denominado *escorpión* en algunos sitios. Familia de los blénnidos: numerosas especies de *Blennius*. Familia de los mugílidos: *Mugil cephalus* C. *et* V. (mubles, corrocones ó *llisas*), y *Atherina hepsetus* L. (sula). Familia de los pediculados: *Lophius piscatorius* L. (rap ó pez tamboril).



Buho del Centro de España *(Buho ignavus)*. (Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid)

B) *Anfibios*. Los dos grandes grupos de esta clase están bien representados en ESPAÑA, dado el corto número de especies con que cuenta la fauna europea. De los urodelos ó anfibios con cola, son frecuentes en los arroyos y balsas de agua el *Triturus cristatus* y el *T. marmoratus*, así como el *Pelonectes boscai*, pequeño batracio propio del centro y NO. de la Península. El repulsivo gallipato *(Pleurodeles waltli)* es abundantísimo en los estanques y lagunas, y en los arroyos de las montañas se encuentra la salamandra *(Salamandra maculosa)*, representada por las variedades *Gallaica* y *Molleri*. Entre los anfibios anuros ó saltadores, los más extendidos son, sin duda alguna, los sapos *(Bufo vulgaris, B. viridis, B. mauritanicus)*, objeto de preocupaciones por la gente ignorante, y que se encuentran hasta en las regiones más secas refugiados bajo las piedras ó en agujeros abiertos en el suelo. El género *Alytes*, que comprende los llamados *sapos parteros*, está representado por el *A. obstetricans*, en el litoral, y por el *A. cisternasi*, en las regiones elevadas del interior. Las ranas comunes *(Rana viridis* y *R. temporaria)* ofrecen razas peculiares del país. El *Discoglossus pictus* y el *Pelobates cultripes*, el primero en los arroyos y el segundo en los terrenos arenosos poco consistentes, completan el catálogo de los anfibios españoles.

C) *Reptiles*. Siendo ESPAÑA uno de los países de Europa que cuenta con mayor número de especies de reptiles, ofrece, sin embargo, la particularidad de no poseer apenas especies realmente dañinas ó peligrosas. La única especie cuya mordedura puede ser mortal es la víbora *Pelias berus*, que sólo existe en las provincias del Norte y no es abundante. La víbora común española *(Vipera latastei)*, que vive en todas las regiones de suelo accidentado y escabroso, y otras dos especies que á veces se encuentran en nuestros montes *(Vipera aspis* y *V. ammodytes)*, tienen un veneno tóxico, pero no mortal, al menos para el hombre (véase lám. FAUNA ESPAÑOLA, II, fig. 23). El vulgo confunde con las víboras los demás ofidios, especialmente los del género *Tropidonotus (viperinus, natrix)* y las *Coronella*. La especie más grande de todas las culebras españolas es el *Coelopeltis monspessulanus*, que vive preferentemente en los terrenos cultivados y en las inmediaciones de los caseríos, y cuya longitud excede á veces de 1'5 m. Entre los saurios, una especie característica de nuestra fauna es el agilísimo *Psammodromus hispanicus*, confundido con la lagartija *(Lacerta muralis)*, el más común de los reptiles en ESPAÑA, donde ofrece interesantísimas variedades, algunas de las cuales, por hallarse muy localizadas, se consideran como subespecies. Tal ocurre con la forma negra *L. muralis lilfordi*, propia de ciertos islotes de Baleares. Con el nombre de lagartos se designan las especies más grandes del mismo género, *Lacerta viridis* y *L. ocellata* (V. lám. FAUNA ESPAÑOLA, II, fig. 21); esta última abundantísima en el centro y S. y notable tanto por sus bellos colores cuanto por su enorme tamaño. En algunas regiones los campesinos la persiguen para utilizar su carne como alimento, considerándola un manjar delicado. La *Tropidosaura algira*, el *Blanus cinereus* y los orvetos *(Sepschalcides* y *Anguis fragilis)*, que el pueblo confunde casi siempre con las culebras, son también saurios interesantes de la fauna española, lo mismo que la salamanquesa *(Platydactylus mauritanicus)*, que en las provincias de Andalucía penetran con frecuencia en las habitaciones. En el extremo meridional de ESPAÑA existe también, aunque raro, el camaleón (*Chamaleon vulgaris*, fig. 22 de la lám. FAUNA ESPAÑOLA, II). La tortuga común de tierra *(Testudo ibera)* y los galápagos *(Emys leprosa, Cistudo orbicularis)* representan en la Península y Baleares el orden de los quelonios, mientras las grandes especies marinas del mismo grupo *(Sphargis coriacea, Talassochelys careta* y *Chelone mydas)* visitan á veces nuestras costas, llegando á penetrar en las rías gallegas.

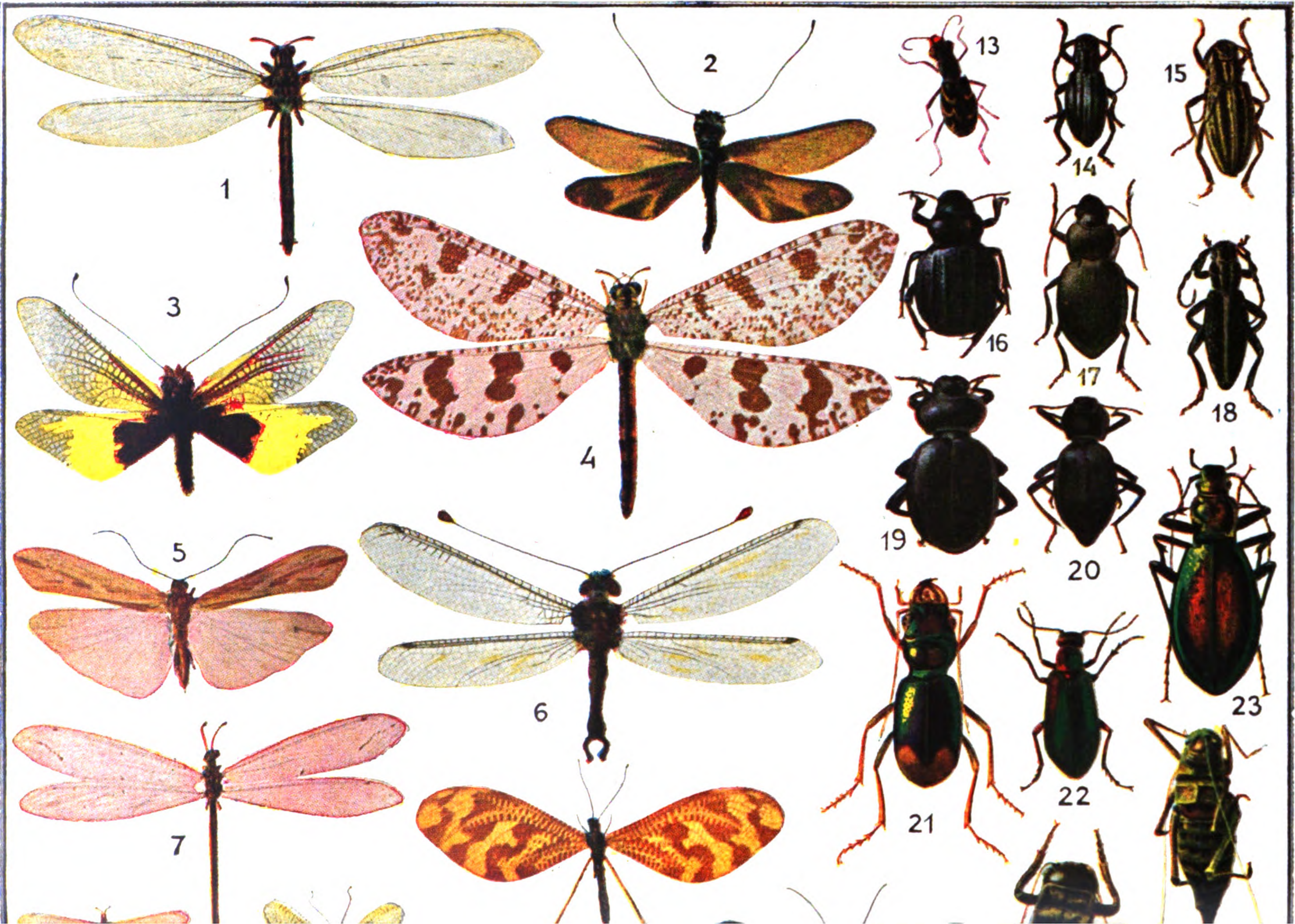
D) *Aves*. ESPAÑA posee una avifauna rica y variada, como ningún otro país de la Europa occidental, lo que en parte puede atribuirse á sus condiciones topográficas y en parte á su clima benigno, que atrae en el invierno muchas aves emigrantes de los países fríos y en la primavera otras que vienen de climas más cálidos. Así, se da aquí el caso curiosísimo de que. mientras en la costa del Cantábrico viven los pingüinos *(Uria)* y la bubía ó alcatraz *(Sula)*, en las marismas del Guadalquivir anidan en Mayo los esbeltos flamencos (*Phoenicopterus roseus*, fig. 20 de la lámi-

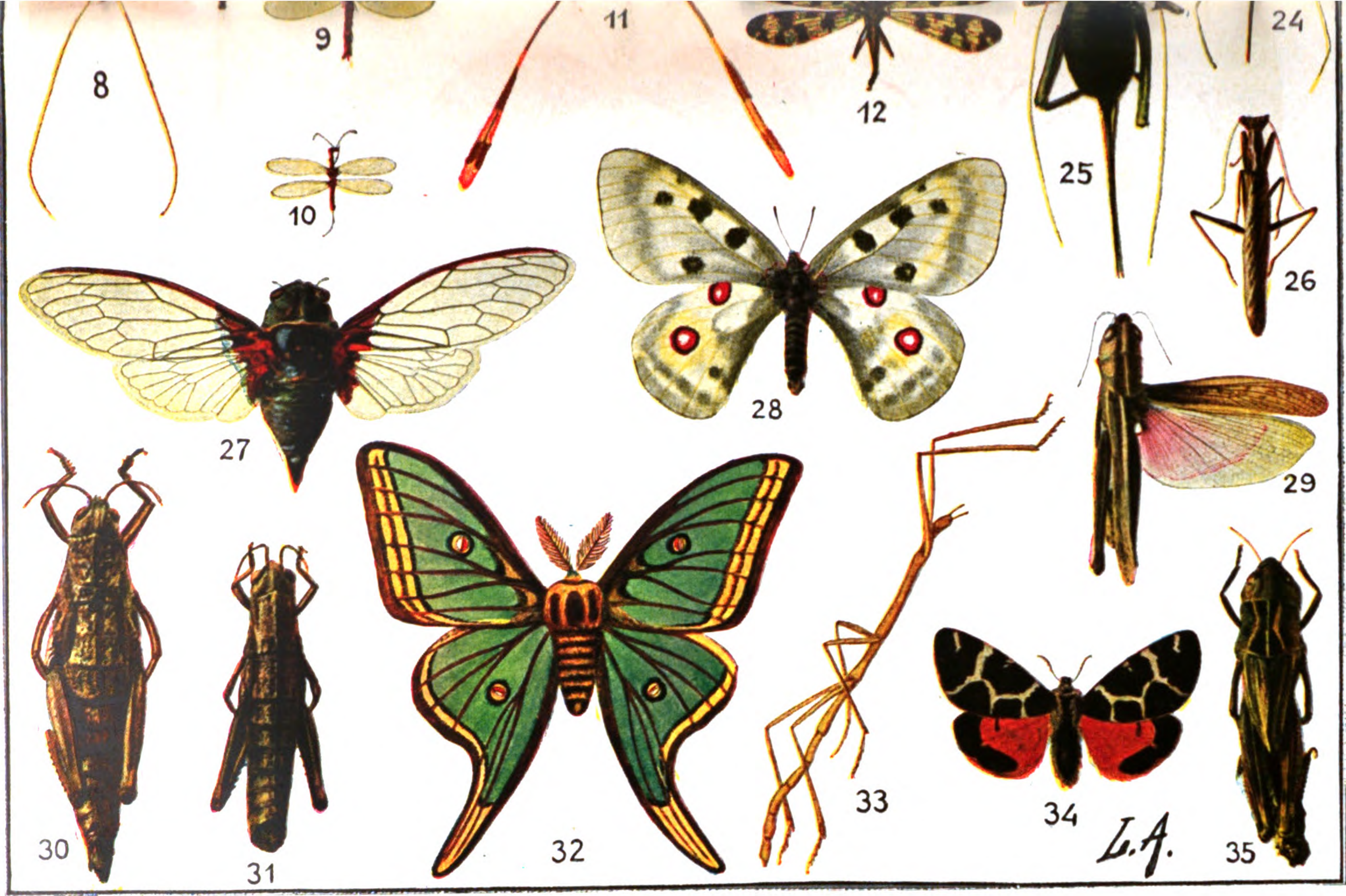


Zancudas ó aves de ribera de España
(Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid)

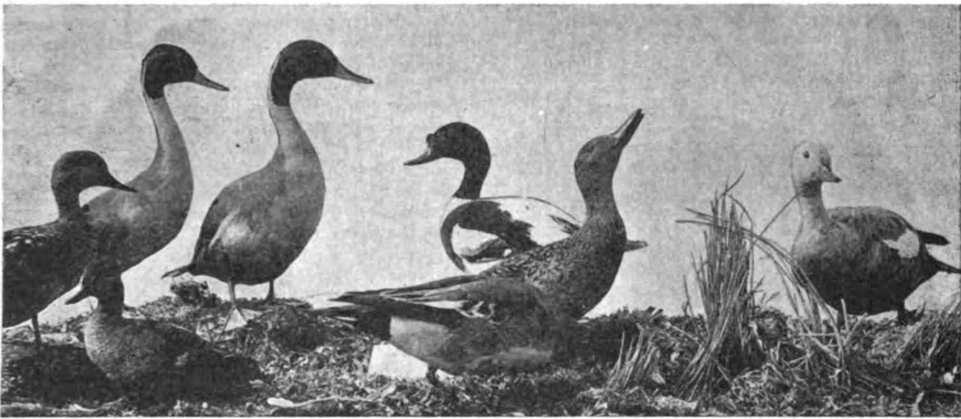


Fauna española, III





(Véase la explicación en el texto).



Patos de la Albufera de Valencia. (Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid)

na FAUNA ESPAÑOLA, II) y los rezneros ó picabueyes *(Bubulens lucidus)*, aves que más bien parecen propias del clima africano. En las épocas de emigración, ciertos parajes de Levante y del Mediodía, como la Albufera de Valencia, las lagunas de Daimiel y la de la Janda, son verdaderos paraísos ornitológicos, donde se reúnen millares de ánades, ocas salvajes y zancudas de todas clases, representando casi todas las especies de la fauna mediterránea. Las aves sedentarias, como son las nocturnas, las grandes rapaces, las aláudidas y algunos otros grupos, ofrecen casi siempre en ESPAÑA, por lo menos del valle del Ebro para abajo, caracteres peculiares, constituyendo formas locales ó subespecies perfectamente marcadas. Así, el bujo ó buho real no es el *Bubo bubo* del continente europeo, sino una forma particular, *B. bubo hispanus;* el águila imperial *(Aquila heliaca)* está representada por la forma *adalberti* (fig. 13 de la lám. FAUNA ESPAÑOLA, II), que en Andalucía llaman *águila de los árboles*, por anidar en éstos y no entre las peñas, como el águila real *(A. chrysaetus);* el cuco ó cuclillo es también una raza local peculiar, *Cuculus canorus minor* (fig. 16 de la citada lámina); el *Picus viridis* ó pico carpintero constituye la subespecie *sharpei*, y el mirlo no es el *Turdus merula* típico, sino el *T. merula hispaniae*. El carácter general de la fauna ornitológica española es el de todo el S. de Europa; pero, ya por quedar en nuestro país muchas extensiones de terreno incultas y despobladas, ó ya por dominar en su topografía las grandes montañas, todavía abundan en él ciertas especies que en países vecinos han desaparecido ó, cuando menos, se han hecho muy raras. El quebrantahuesos, por ejemplo, todavía abunda en la Sierra de Gredos y en los sistemas montañosos meridionales (figura 14). Posee, además, nuestro país seis especies de águilas: el águila real *(Aquila chrysaetus)*, el águila imperial *(A. heliaca adalberti)*, el águila calzada ó conejera *(Hieroaetus pennatus)*, el águila perdicera ó liebrera *(H. fasciatus)*, el águila culebrera *(Circaetus gallicus)* y el águila ratera ó meleón *(Buteo buteo)*, la más común de todas y la menos dañina, mereciendo ser más bien clasificada entre las aves útiles por la gran cantidad de pequeños roedores que destruye, perjudiciales para el cultivo. Todavía puede agregarse á esta lista el águila pescadora ó blanca *(Pandion haliaetus)*, de la zona litoral. Existen también tres buitres: el común *(Gyps fulvus)*, el negro *(Aegypius monachus)* y el alimoche *(Nephron percnopterus)*. Estas aves, á pesar de la utilidad que reportan devorando toda clase de carroñas, son miradas con odio; en cambio, se protege en todas partes á la cigüeña, que pasa en la Península gran parte del verano, por el hecho de que destruye los reptiles. Considerada en conjunto, la fauna de aves de ESPAÑA es notable por su inestabilidad. Regiones que abundan en volátiles en una época del año, apenas ofrecen en otra dos ó tres especies de las más comunes, consecuencia de contribuir en gran parte á formar dicha fauna las especies emigrantes. Sólo en Andalucía puede formarse un catálogo ornitológico de cerca de 400 especies, pero de éstas escasamente unas 20 permanecen todo el año en la región. Si se estudian minuciosamente nuestras aves, lo más curioso es la existencia entre ellas de varias especies exclusivamente españolas, muy diferentes de las que viven en el resto de Europa. Una de las que en este caso se hallan es el precioso rabilargo (*Cyanopolius cooki*, fig. 15 de la misma lámina), representante de un género que, fuera de ESPAÑA, solamente se halla en el Japón y la China oriental. Otra ave característica de nuestra fauna es la perdiz



Caccabis ornata

roja (*Alectoris rufa*, fig. 18 de la lám. FAUNA ESPAÑOLA, II), completamente distinta de la perdiz gris de Europa, representada en los Pirineos por una raza local *(Perdrix perdrix hispaniensis)*, que se extiende hacia

el O. hasta Galicia. Algunas aves peculiares del N. de Europa llegan hasta la parte septentrional de ESPAÑA, como ocurre con el gallo de monte *(Tetrao urogallus)*; estas formas eminentemente europeas no llegan nunca al centro de la Península.



Aguila pescadora *(Pandion haliaetus)*
(Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid)

E) *Mamíferos*. Lo accidentado del suelo de la península Ibérica y lo heterogéneo de su flora, han influído de un modo notable en nuestra fauna, caracterizada principalmente por su poca uniformidad. La falta de ésta se hace más sensible en el grupo de los mamíferos, por lo mismo que cuenta con menor número de representantes que casi todos los demás, no llegando á 100 el de las especies españolas, contando entre éstas los cetáceos que visitan nuestras playas. Los órdenes de mamíferos que con más especies cuentan en ESPAÑA son los insectívoros, los quirópteros y los roedores. Entre los primeros tenemos dos especies de topos (la *Talpa europaea* en el NE., hasta el Ebro, y la *T. occidentalis* en el resto del país) y otras dos de erizos, una de las cuales es el erizo común de Europa y la otra el *Erinaceus algirus* de Berbería, que se extiende por nuestro litoral mediterráneo y las Baleares. Un insectívoro curioso, propio del centro y N. de ESPAÑA y del Mediodía de Francia, es la almizclera (*Galemis pirenaicus*, fig. 6 de la lám. FAUNA ESPAÑOLA, II), afín del desmán de Rusia. De musarañas poseemos siete especies, entre ellas la minúscula *Pachyura etrusca*, el mamífero europeo más pequeño, que sólo mide 7 cm. desde la punta del hocico al extremo de la cola. Poco más grande es la *Crocidura cantabra*, que lleva este nombre por no haber sido encontrada hasta ahora más que en el N. de ESPAÑA. Otra especie curiosa es el *Neomys anomalus*, musaraña acuática notable por no tener en la cola la franja de largos pelos que hasta hace poco tiempo se consideraba característica del género *Neomys*.

Los murciélagos de ESPAÑA (21 especies, en su mayor parte de la familia de los vespertiliónidos) son los mismos de los demás países sureuropeos. En las poblaciones, la especie común es el diminuto *Pipistrellus pipistrellus*, que en pleno invierno, si hace buen tiempo, se ve volar en las calles á media tarde. En los pueblos pequeños y caseríos es más frecuente el orejudo *(Plecotus auritus)*, mientras en las regiones montañosas se presenta más bien el *Pipistrellus savii*. La especie más notable, por sus labios carnosos y colgantes, sus grandes orejas redondas y su cola en gran parte libre de la membrana interfemoral, es el *Nyctinomus taeniotis*, único representante europeo de la familia de los molósidos, que cuenta con un gran número de especies en los países tropicales.

En el orden de los roedores hay varias especies exclusivamente ibéricas, como son la liebre de ESPAÑA *(Lepus granatensis)*, la rata de agua *(Arvicola sapidus)* y varios topinos, entre ellos el *Microtus asturianus* del N. de la Península, el *M. cabrerae* del centro, el *M. dentatus* del SE., y el *Pitymys ibericus*, este último representado por varias razas en las diferentes regiones españolas. La liebre común de la Europa Central (*Lepus europaeus*, fig. 8 de la citada lámina), existe en el NE. (Cataluña y Vascongadas). El conejo, abundantísimo en casi toda ESPAÑA, parece tener en ella su cuna; por lo menos, era aquí conocido en épocas remotísimas, mientras en el centro de Europa todavía no existía al cerrarse la Edad Media (fig. 9). El lirón gris *(Glis glis)* sólo existe en el N., representado por una raza peculiar *(G. glis pyrenaicus)*, y el lirón común *(Eliomys quercinus)* llega hasta la meseta central, estando substituído en Andalucía y Baleares por dos especies afines *(Eliomys lusitanicus* y *E. gymnesicus)*. La ardilla común (*Sciurus vulgaris*, fig. 7 de la misma lámina) varía considerablemente según las regiones. En el N. de la Península constituye la raza *numantius*, substituída en las grandes alturas de los Pirineos por otra forma *(alpinus)*; en el centro vive la raza *infuscatus*, notable por su cola blanca por debajo, y en la Sierra de Segura y sus ramificaciones la raza *segurae*. Un roedor que muchos autores extranjeros incluyen en nuestra fauna, el puerco espín no está comprobado que figure en ella; por lo menos hasta ahora nadie ha visto ni ha cazado un puerco espín español. Completan la lista de este grupo las ratas y ratones. De las primeras, la especie hoy más común, el *Rattus norvegicus*, era desconocida antes de los comienzos del siglo XIX, cuando vino probablemente siguiendo á los ejércitos de Napoleón. La especie indígena *(R. rattus)* fué expulsada de las ciudades por la invasora, más fuerte y voraz, y hoy sólo se encuentra en los campos, y aun allí con poca frecuen-



Gavilán

cia. Los múridos campestres por excelencia son el ratón de monte *(Apodemus sylvaticus)* y el campesino *(Mus spicilegus)*, que por encontrarse casi siempre cerca de poblado, suele confundirse por el vulgo con el ratón casero.

En ESPAÑA no existen más animales feroces que el oso *(Ursus arctos pyrenaicus)* y el lobo (*Canis lupus*, en sus dos razas *signatus* y *deitanus*, figs. 1 y 2 de la citada lámina). Este último es todavía frecuente en el Guadarrama, casi á las puertas de Madrid. El oso, que en los días de los Reyes Católicos llegaba hasta la misma sierra, hoy está relegado á los sistemas pirenaico y cantábrico. Otro carnívoro que va haciéndose raro es el lince ó gato cerval (*Lynx pardellus*, fig. 5 de la lám. FAUNA ESPAÑOLA, II), en tanto que la gineta (*Genetta genetta*, fig. 4 de la misma lámina), la garduña ó fuina *(Martes foina)*, el tejón *(Meles meles marianensis)*; la comadreja *(Mustela nivalis)* y, sobre todo, el zorro *(Vulpes vulpes silaceus)* abundan considerablemente y hacen grandes daños en corrales y cotos de caza. La marta de pecho amarillo *(Martes martes)* y el armiño *(Mustela erminea)* sólo existen en el N., y las provincias meridionales cuentan con otras dos alimañas propias: el meloncillo ó mangosta (*Perpestes widdringtonii*, fig. 3) y la comadreja andaluza *(Mustela iberica)*, parecida á la del N. de África. La nutria y el gato montés (fig. 5), que completan el número de los carnívoros españoles, son tan perseguidos por el valor de su piel como por los daños que hacen, respectivamente, en la pesca fluvial y en la caza.

Los mamíferos rumiantes hállanse representados en ESPAÑA por el ciervo, con dos razas locales (*Cervus elaphus bolivari*, en los montes del interior, y *C. elaphus hispanicus*, en la cuenca del Bajo Guadalquivir): el gamo, que todavía abunda en estado de libertad (fig. 10 de la misma lámina); el corzo, propio de las montañas cubiertas de bosque; el rebeco *(Rupicapra pyrenaica)*, congénere de la gamuza de los Alpes, y la cabra montés, la perla de nuestras grandes montañas (figs. 11 y 12). Esta última especie, la *Capra pyrenaica*, varía considerablemente de aspecto en los distintos sistemas montañosos, constituyendo varias razas distintas, que algunos autores consideran como buenas especies. Así, en los Pirineos se halla la verdadera forma *pyrenaica*; la raza *victoriae* vive en la Sierra de Gredos; Sierra Morena sirve de morada á la raza *cabrerae*, y la forma *hispanica* se extiende por todas las montañas paralelas al litoral mediterráneo, desde el estrecho de Gibraltar hasta la desembocadura del Ebro.

Los artiodáctilos no rumiantes, en fin, cuentan con un solo representante español, el jabalí, que constituye aquí una raza especial *(Sus scrofa castilianus)* en los montes, y otra más pequeña *(S. scrofa baeticus)* en el Bajo Guadalquivir, de modo que su plasticidad adaptativa guarda cierto paralelismo con la del ciervo.

No es posible tratar de nuestros mamíferos terrestres sin mencionar las monas del Peñón de Gibraltar *(Macacus sylvanus)*, especie indígena según unos autores, importada por los árabes según otros, y en opinión de algunos traída por los romanos. Las monas viven en el Peñón, aunque ya habrían desaparecido de él á no mediar la protección de las autoridades británicas, que en más de una ocasión han aumentado la colonia cuadrumana con ejemplares traídos de Berbería.

Por lo que respecta á mamíferos marinos, la fauna española ha sido considerablemente empobrecida á consecuencia de la activa persecución y del moderno tráfico marítimo, que ha ahuyentado los grandes cetáceos de nuestras costas. Hasta hace tres ó cuatro siglos, los vascongados, montañeses y asturianos eran los más notables balleneros del mundo, y en las costas cantábricas estaban los principales centros de esta lucrativa industria, pero ahora sólo de vez en cuando se presenta allí algún ballenato ó gubarte *(Balaenoptera physalus, Megaptera nodosa)*, y aun más raras veces alguna ballena verdadera *(Balaena byscaycusis)* ó algún cachalote. Los pequeños delfínidos son más frecuentes; sobre todo el delfín, la marsopa y el calderón, el *cap d'olla* de los pescadores baleares *(Globicephalus melas)*, y en ocasiones se mata alguna orca ó el curioso *Ziphius cavirostris*, que no es común en ninguna parte. Las islas Baleares poseen todavía la foca del Mediterráneo *(Monachus monachus)*, y en los inviernos muy crudos y tempestuosos llegan á las costas del N. algunos individuos de la foca común de las regiones árticas *(Phoca vitulina)*.

Apéndice: Fauna marítima española: estudios y exploraciones sobre la misma. La extensión de las costas de la península Ibérica y de las islas adyacentes, de variadísima constitución geológica; la diversa condición de los mares Atlántico y Mediterráneo que las bañan, y la comunicación que se establece entre las aguas de uno y otro por el estrecho de Gibraltar, así como la acción de las corrientes marinas templadas provenientes del golfo de Méjico que bordean las costas oceánica y cantábrica, son causa de la riqueza y variedad de la fauna marina española, á cuya variedad y riqueza contribuye también la diversidad de profundidades que los referidos mares presentan del lado de las costas españolas, llegando aquéllas á la de 5,000 m. frente á la costa N.

Corresponden, en efecto, al litoral oceánico mares profundos cuyos ejes de máxima depresión siguen aproximadamente las direcciones de las costas N. y O. de la Península, formando dos grandes valles submarinos. Arranca el primero de la fosa de Cabo Bretón en el ángulo del golfo de Vizcaya, y siguiendo al principio próximo á la costa, se desvía después un tanto hacia el N., terminando hacia los 45 ó 46° de latitud aproximadamente. Desde dicho punto, donde se cruzan ambos valles, desciende el segundo hacia el SO., apartándose mucho de las costas occidentales de Galicia.

Median entre la orilla y la región correspondiente á los valles submarinos propiamente dichos, zonas de menor profundidad ó altiplanicies que constituyen la prolongación debajo de las aguas, de las tierras emergidas, ó sea la meseta continental submarina, de la mayor ó menor extensión de la cual depende el alejamiento ó aproximación de dichos valles submarinos, tanto en conjunto cuanto en las diversas partes ó secciones de cada uno.

Dentro del primero de ellos, que como se ha dicho corre próximo á la costa N., varía la aproximación á la orilla de sus diversas profundidades, según las distintas secciones de la costa. Así, las mayores profundidades se acercan notablemente al litoral de la provincia de Santander y de la parte oriental de la de la Coruña, separándose, en cambio, del de Asturias, Provincias Vascongadas y resto de Galicia, por la gran extensión de algunas mesetas, como la del *Travailleur*, que le dió el nombre. Los fondos de 1,000 á 2,000 m. están próximos á Finisterre, pero allí aparecen bastante lejanos los de 2,800 y mucho más los ulteriores ó siguientes. Tan inmediata se halla la vertiente meridional del valle que nos ocupa á la costa cantábrica, en la prov. de Santander, que á 6 millas no más de determinado punto de aquélla, encontró el *Travailleur* la profundidad de 1,360 m., á la cual suceden mar adentro, gradual pero rápidamente, las de 2,000, 3,000, etc., hasta la máxima de 5,000 indicada al principio, constituyendo una gran pendiente submarina conocida de antiguo por los pescadores de aquella región con el nombre de canal de la Pregona (ó Plegona, como dicen los pescadores actuales). En la región mediterránea son menores y se hallan mucho más alejados de la costa los grandes fondos, siendo considerado el Me-

diterráneo en general, con respecto á su fauna, como una provincia zoológica del Océano.

Por lo que toca á los caracteres de la fauna marina española en sus distintos mares, habrá que decirse que la fauna de la región mediterránea tiene los caracteres generales de la de todo el Mediterráneo occidental, siendo, por tanto, mucho más pobre y uniforme que la de los mares Atlántico y Cantábrico. La de la región correspondiente á estos mares, rica y variada en todas las diversas profundidades anteriormente citadas, tiene caracteres semejantes, de una parte, á la del golfo de Méjico, y de otra, á la de las faunas que viven mucho más cerca de la superficie en los mares septentrionales.

No está aún lo suficientemente conocida la fauna marina española para poder establecer de un modo preciso regiones zoogeográficas, pareciendo aún un poco aventurado lo que J. Schmidt establece en su publicación *Report on the Danish oceanographical expedition, 1908-1910 to the Mediterranean and adjacent Seas,* para todo el Mediterráneo actual y el golfo de Vizcaya, basado quizá un tanto preeminentemente en consideraciones de orden geográfico.

En la región oceánica existen algunas especies propias de ESPAÑA, como el *Heterocirrus Gravieri* Mc. Intosh, el *Chaetosone Carpenteri* Mc. Intosh, el *Mystides Lizzie* Mc. Intosh, y el *Eusthenelais hibernica* Mc. Intosh, todas ellas pertenecientes á los anélidos.

Las expediciones francesas del *Travailleur* y del *Talismán* han realizado importantes trabajos en el Cantábrico, y el profesor Linares estableció en Santander la primera Estación española de biología marina, con objeto de metodizar su estudio por medio de una continua labor de exploración submarina.

La importantísima expedición del *Challenger* recogió también algunas interesantes especies propias de la fauna ibérica, como la *Almaniella Setubalensis* Mc. Intosh y la *Protula Lusitanica* Mc. Intosh, descubriendo la presencia de diversas otras en lo correspondiente á regiones españolas. De otras muchas expediciones y de los trabajos de los españoles en esta materia trataremos en otro lugar de este artículo, añadiendo solamente ahora que, además de la labor constante de exploración de la Estación de Biología Marina de Santander desde su creación en 1886 hasta su incorporación al Instituto Español de Oceanografía en 1914, merece también citarse la llevada á cabo desde 1906 por el Laboratorio biológico marino de Baleares en Porto Pí (Palma de Mallorca) y la Estación sucursal de Málaga.

Capítulo noveno

GEOGRAFÍA HISTÓRICA Y CARTOGRAFÍA

Limitándonos á la geografía histórica física de ESPAÑA y dejando para otros lugares más adecuados de este artículo la etnográfica y política, indicaremos la manera cómo fué conocida de los antiguos la Península, siguiendo el orden de materias de los capítulos anteriores.

1. *Contorno y extensión en general.* El monumento más antiguo que menciona á la Península es la Biblia, citándose por el Antiguo Testamento y en tiempo de Salomón (1000 á 950 años a. de J. C.) á Tarschisch ó Tarsis (Tartesso) como punto de expediciones fenicias. Así, pues, debieron ser los fenicios (aparte de los pobladores indígenas) los primeros exploradores históricos de las costas. A ellos siguieron los griegos, comenzando los viajes de los focenses en el siglo VII a. de J. C., y apareciendo citadas por Estesícoro, hacia el año 600, la ciudad de Tartesso y la isla Erytheia (isla del delta del Guadalquivir, localizada otras veces en la isla de Cádiz), la *isla del crepúsculo vespertino,* habitada por Gerión, y enfrente de la cual desemboca el río Tartesso. Los griegos son los primeros geógrafos de la Península. Hecateo (año 500 a. de J. C.) habla de las costas S. y E.; Herodoto y Herodoro (año 420) mencionan las Columnas de Hércules y el río Anas, y anterior á ellos parece ser un Periplo (¿520 a. de J. C.?) bastante exacto y minucioso, que sirvió de base á Avieno para escribir su *Ora marítima,* que es la *más antigua geografía de la Península.* Según ella, la costa E. llega hasta las Columnas; la S. comienza en éstas y llega hasta el Cabo de San Vicente *(iugum Cyneticum, cautes Saturni),* en el que pone el límite occidental de Europa; la costa del O., en la que menciona el Cabo Espichel y el Roca, llega hasta el Cabo Ortegal *(Aryii iugum),* que orienta *in septentrionem.* Es de advertir que todavía no se había explorado la costa N., no teniéndose noticia del golfo de Vizcaya, suponiéndose que ESPAÑA era prolongación en línea recta de las Galias. La extensión calculada por Avieno era de 7,000 estadios (siete días con sus noches de navegación, según el falso Escílax) para la costa E. (que en realidad tendría 6,500), 2,000 para la S. y 3,000 (1,000 de menos) para la O. En el interior menciona ya Avieno la meseta y las tribus que la poblaban. Aparte de sus errores, del desconocimiento de la costa N., prolongación de la del E., no haciéndola terminar en el Cabo de Gata (que, sin embargo, se menciona), sino en las Columnas y consiguiente disminución de la costa S., consideración del Cabo de San Vicente como el límite occidental de Europa (que está en el Cabo Roca) y mala medida de la costa E. y de la O., ofrece esta geografía la figura cuadrada de la Península y un progreso que tarda más de un siglo en ser superado, pues el falso Escílax (año 350 ó 340), Aristóteles y Éforo, sus contemporáneos, no dan más ni mejores noticias. Estas sólo se logran con los viajes de Piteas en el Océano occidental, hacia el año 320, quien no sólo exploró la costa O., sino *que descubrió la costa N. y el golfo de Vizcaya, siendo así el primer descubridor de la península Ibérica.* Los descubrimientos de Piteas no parece que fueron utilizados por Timeo (260 a. de J. C.), pero sí por Eratóstenes (230 a. de Jesucristo), la geografía del cual se diferencia de la de Avieno en que conoce la giba formada por varios promontorios que tienen su vértice en el Cabo de San Vicente; prolonga la costa S. hasta el Cabo Espichel (Cabo Sagrado), del que hace el extremo más occidental de Europa (cometiendo con lo primero un error y representando con lo segundo una mayor aproximación á la verdad); reduce la extensión de la costa del E. á 6,000 estadios (errando en 500 de menos) y orienta bien la dirección de las costas.

Después de Eratóstenes viene una época de retroceso en un sentido y de progreso en otro. El primero consistió en despreciar los descubrimientos de Piteas, calificándolos de mentiras; el segundo se debe á la conquista romana, que empezó en el año 218 a. de J. C., y produjo un más minucioso y exacto conocimiento del interior del país y de la extensión de las costas, si bien esto último sólo se consigue poco á poco. Así, Polibio vuelve á considerar el Cabo de San Vicente como el extremo occidental; incurre en el error (que duró bastante) de que los *Pirineos van de N. á S.,* y eleva hasta 7,200 estadios la extensión de la costa E.; en cambio, calcula con bastante exactitud la de la costa del O. (3,000 estadios de las Columnas al Tajo y 3,000 más desde el Tajo hasta la costa N.), debido á las guerras de Bruto Callaeco, y mide la del N., si bien asignándola 10,000 estadios, casi el doble de la longitud real de ESPAÑA (5,600 estadios). Nota el contraste entre la meseta y el territorio de las costas, pero da á la primera una extensión de casi el doble, prolongándola por el N. y el S., y haciendo proceder de ella todos los ríos occidentales, incluso el *Betis* (Guadalquivir) y el *Minius* (Miño). La descripción de los habitantes es excelente.

Artemidoro (100 a. de J. C.) aumenta los errores geográficos de Polibio, pues representa con relación á éste las siguientes variaciones: prolonga la costa E. hasta el Cabo de San Vicente (por el error de colocar las Columnas junto á Gades), con lo cual la Península pierde su figura cuadrangular para convertirse en un triángulo que tiene como vértices libres dicho Cabo de San Vicente y el *Promunturium Artabrum*, que no es para Artemidoro el Cabo Ortegal, sino el *Promunturium Nerium* de los autores posteriores, entre el Tambre y la Coruña, y que se ha identificado con la Punta de Narija.

Posidonio (que parece que, como Polibio, visitó personalmente á ESPAÑA, acaso entre los años 90 y 87 a. de J. C.) continúa y exagera el error de Artemidoro, pues aplana el ángulo NO., con lo que la figura de la Península se reduce á una especie de ángulo saliente, prolongación de las Galias, de la que estaba separada por los Pirineos (que se hacen bajar separando la Iberia de la Celtiberia), afectando la forma aproximada de una piel de toro (comparación que aparece en Posidonio por vez primera), representando los Pirineos el cuello, el trozo entre el Cabo de San Vicente y el *Promunturium Nerium* la parte de atrás, y las costas SE. y N. los dos costados. En cambio, en la descripción del interior del país superó á Polibio, delimitando mejor la meseta y no haciendo salir de ella el Betis ni el Miño.

Con Varrón vuelve la Península á adquirir forma más triangular, pero también muy errónea, pues si bien admite las Columnas como vértice meridional, suprime el *Promunturium Nerium* y el *Artabrum*, exagerando así el achatamiento del vértice NO. y colocando éste en el *Promunturium Magnum*, situado al S. del Duero y próximo al Tajo, es decir, el Cabo Roca (acertando en hacer á éste el extremo occidental de Europa). La distancia entre las Columnas y el *Promunturium Magnum* es lo que Varrón llama *frons*, y en su medio coloca el *Promunturium Sacrum* (Cabo de San Vicente), pero no como límite. La extensión del perímetro de la Península es, según Varrón:

Desde el cabo occidental de los Pirineos (*Pyrenaeus medius*) hasta el *Promunturium Magnum* (Cabo Roca)........	1,250 millas
Excursus Promunturii Magni..........	90 »
Desde el Tajo hasta el *Promunturium Sacrum*..........................	160 »
Desde el *Promunturium Sacrum* hasta el cabo occidental de los Pirineos.......	1,400 »
Total..............	2,900 millas

á cuya cifra se ha de añadir la extensión desde el *Promunturium Magnum* hasta el Tajo, que es de unas 20 millas, resultando así un perímetro para toda la Península de 2,920 millas, que excede al real en unas 700. En todo lo demás sigue á Posidonio, como lo sigue también Estrabón, todavía más servilmente, siquiera la descripción del interior del país y de sus habitantes sea excelente.

Por esta época aparece el *Mapamundi*, publicado por Agripa en tiempo de Augusto, hecho con arreglo á las noticias dadas por Polibio, Artemidoro y Posidonio, si bien se atiene á los itinerarios para las distancias, resultando éstas, en consecuencia, exageradas, pues aquéllos están hechos sobre las *calzadas* que por lo común dan muchos rodeos.

Una excepción en esta serie de erróneas representaciones geográficas de la Península constituye la *Geografía* de Mela, español contemporáneo de Claudio, el cual, volviendo á los autores más antiguos, restablece la figura cuadrada de ESPAÑA, volviendo á distinguir: la costa E., que termina en las Columnas; la costa S., que termina en el Cabo de San Vicente; la costa O., que llega hasta el *Promunturium Nerium*, cortándose en ángulo recto con la costa N. en el *Promunturium Celticum*. De este modo elimina los dos grandes errores de prolongar la costa E. hasta el Cabo de San Vicente y achatar el ángulo NO. La descripción de las costas es precisa y detallada [marcando en la del O. los tres salientes ó Cabos de Santa María *(Cuneus)*, San Vicente *(Promunturium Sacrum)* y Roca *(Promunturium Magnum)*], fijando la dirección de su contorno y nombrando multitud de pequeños ríos, atestiguando la doble desembocadura del Betis. Sin embargo, cree todavía que los montes Pirineos van de N. á S., dividiéndolos en dos cadenas: una, la más importante, del N., y otra, derivación de ella, hacia el S., distinguiendo así en ESPAÑA dos partes: la del N., muy pequeña, y la del S., mucho mayor.

También Pompeyo Trogo dice que la figura de la Península es *paene quadrata*, pero tampoco esta buena doctrina logró prevalecer, y así. Plinio combina la figura trazada por Mela con la de Varrón, no admitiendo más vértices límites que las Columnas y el *Promunturium Magnum* suprimiendo los de San Vicente y el *Promunturium Artabrum* ó *Nerium;* y combina las medidas de Varrón con las de Agripa, acudiendo á Posidonio para concordarlo con éste, pero prefiriendo, en caso de discordancia á Agripa, por la razón, según él, de que éste y Augusto no han podido equivocarse. Con Dionisio *el Periegeta*, escritor del tiempo de Adriano, reaparece la comparación de la Península con la figura de la piel de un toro.

Un nuevo y gran progreso se obtiene con Tolomeo, que sobrepuja á Mela, trazando la figura de ESPAÑA casi con exactitud *al descubrir el ángulo SE.* ó Cabo de Gata *(Promunturium Charidemi)* como límite entre la costa E. y la S., y apreciando mejor las distancias, según se ve á continuación:

Costas	Estadios
Costa Este (desde los Pirineos al *Promunturium Charidemi*)....................	7,550
Costa Sur (desde el *Promunturium Charidemi* al *P. Sacrum*)........................	4,500
Costa Oeste (desde el *Promunturium Sacrum* al *P. Nerium*)........................	6,000
Parte Norte (desde el *Promunturium Nerium* al extremo E. de los Pirineos)...........	7,000
Total...........	25,050

En el pormenor de las costas dibuja bien la del E., así como la del O. hasta el Cabo de San Vicente, pero desde aquí se corre demasiado hacia el E., y en la N. señala los golfos de la Coruña y de Bilbao, aunque demasiado profundos. También mejora la dirección general de España y de los Pirineos al colocarla de NO. á SO., así como coloca bien las cordilleras N. y E. del margen de la meseta, pero ésta se destaca menos que en Polibio; las cordilleras del O. y del S. no están bien colocadas, y faltan la Central y la de Sierra Nevada. Las indicaciones de Tolomeo son seguidas en el Periplo de Marciano de Heraclea en el Ponto, si bien éste incurre en el antiguo error de que la cordillera Central es continuación de los Pirineos.

Los progresos tolomaicos tampoco lograron generalizarse, y durante mucho tiempo se continuó con los errores antiguos. Orosio (400 años d. de J. C.) daba á ESPAÑA la forma de un triángulo cuyos vértices eran los Pirineos (muy pequeños), la Coruña y Cádiz, figura que todavía se admite en el *Corpus agrimensorum* de Barcelona (siglo X), editado por Thulin (Göteborg. 1911). En los *mapamundi* medievales la forma y situación de ESPAÑA se toma del mapa de Agripa, que todavía fué empeorado, poniéndose un círculo donde

había un óvalo. Sin embargo, se compuso en ESPAÑA un mapa de las partes N. y O. no sometidas á los árabes, y en los siglos XIII y XIV se establecieron los fundamentos por los mapas modernos de la Península; pero solamente en la Edad Moderna fué alcanzada y mejorada la obra de Tolomeo. Véase al final de este capítulo el desarrollo de la cartografía en ESPAÑA.

2. *Costas*. Casi todos los accidentes de ellas fueron conocidos y descritos de los antiguos, por lo que se indican á continuación con sus nombres latinos y su equivalencia actual, según el estado presente de los trabajos de identificación, siguiéndose el mismo orden en que se deja descrito el contorno del litoral español.

a) *Costa del Este*. El mar que la baña se denomina Σαρδῷον ó *Sardonión pélagos* y también *Hibericum* y *Balearicum*. La costa comenzaba en el *Pyrenaeum iugum* (Cabo Bear), cerca del *Portus Veneris* (Portvendres), por el templo de Venus allí existente. En una isla (hoy no existe) se alzaba la antigua ciudad de *Emporion* (San Martín de Ampurias), y enfrente de la desembocadura del Ter eran conocidas las islas que por las *metae* del Hipódromo se llamaron *Metae* (islas Medas), describiendo Avieno como puerto la parte de costa enfrente de ellas. Allí se señalaba, además, el *Totónita rupes* (cerro de Castellón de Ampurias) y no lejos el *Mons Jovis* (Mongó), al S. de la Escala, pareciendo que este último nombre procede del de *Scalae Hannibalis*, por la forma de escalera que afecta el terreno en la parte O. del Mongrí *(Malodes Mons)*. Se citan en seguida el *Promunturium Lunarium* (por su forma de media luna), llamado también *Iugum Celebandicum*, que era el Cabo de San Sebastián, cerca de Palafrugell, ó el de San Telmo, cerca de San Feliu de Guíxols; el *Mons Jovis* (Monte Matas, cerca de Badalona), el puerto de Barcelona y la rada de Tarragona, la que desde 218 a. de J. C. fué el desembarcadero de los romanos; el *Mons Sellus* (Cabo Salou) y el *Mons Sacer* (Sierra Bal guer), el segundo al N. de las bocas del Ebro, ante las cuales se encontraba la isla *Minerva*, llamándose *Cassa Chersonesus* á la actual Punta de la Baña, al S. de aquéllas; *Palus Naccararum* al puerto de los Alfaques y *Columbraria* á las actuales islas Columbretes. Venían después el *Sinus Sucronensis* (golfo de Valencia); el *Crabasiae Iugum* (acaso el Cabo de Oropesa), el *Hemeroskopeion* ó *Promunturium Dianium* (Cabo de San Antonio), con el templo de Artemisa, que le daba nombre; el *Promunturium Ferrarium*, así llamado por sus minas de hierro (Cabo de la Nao, quizá también designado con el nombre de *Promunturium Tenebrium*), la isla *Alonis* (Benidorm), el *Sinus Ilicitanus* (bahía de Alicante, *Lucentum*); las islas *Planasia* (Plana, junto al Cabo de Santa Pola) y *Plumbaria* (frente al mar Menor); el *Promunturium Saturni* ó *Scombraria acra* (Cabo de Palos), el dorso del cual al E. de Cartagena se denominaba *Iugum Tracte*, con el *Nomnatius portus* (puerto de Cartagena, que Livio considera como el único bueno del E.), ante el cual estaba la isla *Scombraria* (Escombrera), para terminar esta sección en el *Promunturium Charidemi* ó *Veneris iugum* (Cabo de Gata).



Situación y configuración de la península Ibérica, según el *Orbe* de Herodoto

b) *Costa del Sur*. Eran sus accidentes (de E. á O.) el *Sinus Urcitanus* (bahía de Almería); la isla *Malagueta* (hoy unida á tierra) con el templo de Noctiluca, frente á Málaga; el *Iugum Barbetium* (Sierra Bermeja); el promontorio de *Calpe* (Gibraltar); el *Fretum Gaditanum* ó *Herculeum* (en griego *Heracleios*) (estrecho de Gibraltar); el *Promunturium Junonis* (Cabo de Trafalgar), llamado por Avieno *Sacrum iugum* y por Escilax *Ieron acroterion*, á causa de su templo de Juno; el *Portus Beosipo* (Barbate, en la rada de Trafalgar); el *Sinus Tartessius* (bahía de Cádiz); las islas de *Cartare* (formadas por el delta del Guadalquivir) y *Gades;* los *Arenei montes* (dunas de Arenas Gordas, entre la desembocadura del Guadalquivir y Huelva, cuyo más alto montículo era probablemente el *Mons Casius* ó Cerro de Asperillo); la torre de *Caepio*, faro levantado por Servilio Cepión (faro de Chipiona); el *Sinus Calacticus* (bahía de Huelva); la *Palus Etrephaea* (ría de Huelva); el *Iugum Proserpinae* (altura de la Rábida), y el *Iugum Zephiri* (Monte Gordo, en la desembocadura del Guadiana); y en la costa portuguesa, el *Promunturium Cuneus* (Cabo de Santa María) y el *Promunturium Sacrum* (Cabo de San Vicente).

c) *Costa del Oeste*. En el océano Atlántico *(Oceanus Atlanticus, Gaditanus, Hispanicus)* aparece primero el *Promunturium Barbarium*, que Avieno llama *Cempsicum* y Eratóstenes *Sacrum* (Cabo Espichel), junto al cual notaban la isla *Achale* (Arrabida) y también en Portugal, el *Promunturium Magnum*, que Plinio confunde con el *Artabrum*, que Avieno denomina *Ophiussae* y Tolomeo *Selenes oros*, por el culto que se tributaba á la Luna, según dicen las inscripciones (Cabo de Roca), y entre ambas el puerto de *Olisipo* (Lisboa), y más arriba el *Portus Cale* (Oporto). Ya en Galicia, las *Arae Sextinae* (península entre Noya y el Finisterre, en la cual un tal Sextio erigió tres aras en honor de Augusto), y el *Promunturium Artabrum*, también llamado *Nerium* y *Celticum* (Cabo de Finisterre), y enfrente de este trozo de costa las islas *Londobris* (Berlangas), *Siccae* (Cíes), *Annios* (Ons), *Corticata* (Salvora), las 10 *Casiterides* ó islas del estaño (entre el Cabo

Falcoeira y el Silleiro, ante Pontevedra), y las seis *Insulae Deorum* ó *Fortunatae* (islas de Bruyos, al N. de la desembocadura del Tambre). Hacia el N. el Faro de *Brigantium* (Coruña), que por vez primera aparece citado en Dion Casio y figura después en casi todos los mapas; el puerto de los Artabros (golfo de la Coruña ó el Ferrol), y el *Aryum iugum* (Cabo Ortegal).

d) *Costa del Norte*. Es la menos detallada. Los principales accidentes citados en el *Mare Cantabricum, Callaicum, Aquitanicum, Gallicum* ó *Britanicum* eran el *Portus Blendium* (¿de Santander?), el *Victoriae Juliobrigensium* (de Santoña), y el *Amanum Flaviobrigensium* (de Bilbao); el *Veneris iugum* (Cabo Higuer, en Fuenterrabía) y las dos isletas enfrente del mismo.

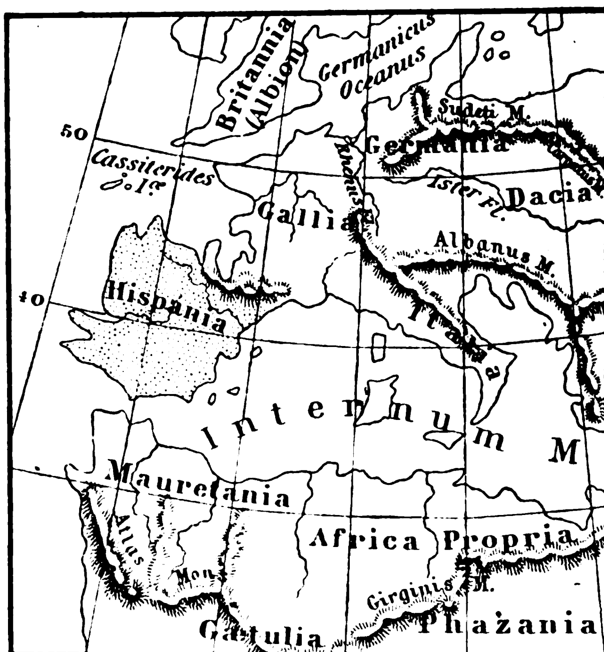
3. *Orografía*. Polibio indicó ya el contraste entre la meseta interior y las costas, y Estrabón señala las cordilleras marginales de aquélla, calculando la extensión de N. á S. de la meseta en 4,000 estadios, presentándola como campo y diciendo Avieno y Estrabón que estaba poblada de bosques. El nombre latino de las mesetas *(paramus)* subsiste en la voz española páramo.

a) *Pirineos*. Fueron llamados así por los griegos *(Pirene, Pirenaia ore, Pirenaion oros;* en latín, *Pyrenaeus mons, Pyrenaeus saltus, Pyrenaeum iugum)*, á causa de la ciudad de Pirene, situada en la extremidad E. de la cordillera (junto á Portvendres), diciendo Silio Itálico que tal nombre fué el de una hija del rey de los bébrices, pueblo que habitaba en ambos lados de la cordillera; pero Posidonio cuenta que recibieron tal nombre de *pira*, por un terrible incendio de sus enormes bosques, que llegó á fundir los minerales existentes en el subsuelo, conseja que reproducen Diodoro y Estrabón y en la que se inspiró Jacinto Verdaguer. Queda indicado que muchos geógrafos antiguos, y el primero Polibio, les dieron la errónea dirección de N. á S., pero Plinio, Mela, Tolomeo y Orosio marcaron la verdadera. Se les consideraba como la más alta cordillera de Europa, y Lucano habla de sus nieves perpetuas, alabando Estrabón los hermosos valles de sus estribaciones. Posidonio les da una longitud de 3,000 estadios, Justino de 4,000, Tolomeo de 2,600 y Plinio de 2,456, siendo éste el que más se aproxima á la verdadera (2,300 estadios). Las diferentes partes de los Pirineos no aparecen mencionadas; sólo Tolomeo nombra la *Edoilion oros*, que acaso sea la Sierra de Sobrarbe. Se atravesaban por tres caminos: el antiguo de Aníbal, que desde las guerras ibéricas fué apisonado y miliado, y en cuyo punto más alto (*portus*, Coll de Perthus) erigió Pompeyo un trofeo monumental, en la hoy Ecluse d'en Haut, al terminar la guerra de Sertorio; el que iba de Zaragoza á Jaca hacia Olorón, atravesando por el *Summus portus* (paso de *Somport*), y el que desde Pamplona y Roncesvalles iba á Burdeos por el *Summus Pyrenaeus*.

La cordillera cántabroastur fué ya considerada formando unidad orográfica con los Pirineos por algunos autores, como Silio Itálico y Orosio, y así aparece en el mapa de Ebstorf (siglo XIII). Plinio llama *Vasconum saltus* á la parte oriental y *iuga Asturum* á la occidental, por los pueblos que las habitaban. La riqueza minera de la cordillera es encomiada por Plinio, nombrándose la *montaña de hierro de los cántabros* y el monte Cabarga, cerca de Santander. Como accidentes particulares aparecen nombrados: el *mons Vindius* (Peñas de Europa), último refugio de los cántabros; el *mons Candamius* (Candamo), al SO. de Gijón, con un templo de Júpiter; el *mons Medullius* (monte de San Julián, cerca de Tuy, ó el monte de Santa Tecla, cerca de La Guardia, pues ambos están junto al Miño y tienen restos de fortificaciones), postrer baluarte de los *Callaeci* (existía otro *mons Medullius* en Cantabria, en el cual estaba la ciudad de *Aracillum*, que se supone sea la de Araquil, cerca de Pamplona); el *mons Sacer*, también en Galicia (acaso el Pico Sacro), y los *Nerbassi montes*, donde los suevos fueron sitiados por los vándalos (montes de los alrededores de Orense, donde habitaba la tribu de los narbasos).

b) *Sistema ibérico*. Estrabón la describe acertadamente yendo desde los cántabros al Mediterráneo y limitando la meseta por el NE., denominándola *Idubeda*, nombre que todavía la da Tolomeo, quien la asigna 1,250 estadios de longitud (750 menos de la verdadera); pero Estrabón se equivoca al presentarla como paralela á los Pirineos. Polibio la pone como límite entre Iberia (costa oriental) y Celtiberia (la meseta). Como accidentes particulares se nombran el *mons Caius* ó *Caunus* (Moncayo, al que probablemente debe referirse el *mons Chaunus* citado por Livio) y el *Saltus Manlianus* (probablemente el puerto de Morata, donde el Jalón atraviesa la cordillera), acaso por el pretor Manlio, que en el año 195 a. de J. C. parece haberlo atravesado por primera vez, y en donde quince años después pereció un ejército romano.

c) *Sistema central ó carpetovetónico*. Posidonio, Mela y Plinio consideraron la cordillera central castellana como una continuación SO. de los Pirineos, opinión que aceptaron algunos escritores posteriores. Del país que atravesaba recibió el nombre de *iuga Carpetana*, y en ella se encontraba el *Afrodision oros* de Apiano (acaso la Sierra de San Vicente). La parte O. de este sistema no se consideró por los antiguos como formando unidad orográfica, por lo que no la



Situación y configuración de la península Ibérica según el *Mapamundi* de Tolomeo

dieron una denominación general, sino que sólo señalaron accidentes particulares; *mons Herminius* era la Sierra de la Estrella, junto al cual estaba la ciudad de Medobriga, refugio de los lusitanos, y el *mons Tagrus* (montañas de Cintra que van hasta el Cabo Roca).

d) *Sistema oretano.* Los antiguos consideraron la parte occidental de la cordillera carpetovetónica y lo que hoy denominamos oretana, como formando juntas el límite O. de la meseta, pareciendo que Plinio llama *iuga Oretana* no á la actual cordillera oretana, sino á la parte occidental de la Mariánica. Estrabón habla de las montañas ricas en metales que se encuentran entre el *Anas* (Guadiana) y el Tajo, y Plinio nombra los *Ammaeensia iuga,* junto á la ciudad de Ammaea (acaso la Sierra de San Mamed).

e) *Sistema bético ó mariánico.* Se consideraba como la cordillera marginal S. de la meseta. No tenía una denominación general y se distinguían tres partes: 1.ª la oriental, que partía de la mitad de la costa E. y descendía hasta el *Campus Spartarius* (llano de Cartagena) donde se enlazaba con *las montañas de más arriba de Málaga* (cordillera penibética). Esta parte oriental se denominaba *Orospeda* por Estrabón (*Ortospeda,* en Tolomeo), y en ella nacían el Júcar, el Betis y el Segura, diciendo Plinio que éste se originaba en el *saltus Tugiensis* (Sierra de Segura), nombre que este autor extiende á toda la parte oriental de la cordillera. La parte media era el *saltus Castulonensis,* diciendo Estrabón que en el territorio de Cástulo estaba una *montaña de plata* de la que procedía el Betis, contradiciéndose así en cuanto al origen de éste. La parte occidental es confundida por Plinio con los *iuga Oretana.* El citado Estrabón distingue en ella las minas de *Sisapo* (Almadén), el *saltus Marianus,* al N. de Córdoba, así llamado del propietario de las minas, Mario, que daba también nombre al *mons Marianus* (Sierra Morena), en donde la explotación de las minas destruyó los bosques, dejando la superficie árida y desierta, y las minas de Ilipa, junto á Sevilla.

f) *Cordillera penibética.* Se reconoció como unidad orográfica, pero sin darla una denominación general. Estrabón habla de su riqueza aurífera, distinguiéndose como accidentes: el *mons argentarius Ilucronensis* (Sierra de Almenara), cerca de la ciudad de Ilucro (Lorca); el *mons Solorius, Silurus* ó *Salurus* (Sierra Nevada), y el *iugum Barbetium* (Sierra Bermeja) en tierras de *Ilipula* (al N. de Málaga).

4. *Hidrografía.* Si bien algún autor, como Mela, habla de la abundancia de agua en ESPAÑA, haciendo notar como excepción la sequedad de la comarca de Cartagena, otros autores muestran la escasez de agua (Plinio, Estrabón, Apiano), sobre todo en la meseta, como lo prueban la gran cisterna de Palancia y el hecho de que el ejército de Escipión no halló agua en el verano del año 134 a. de J. C. en su marcha por Castilla la Vieja, teniendo que cavar pozos para procurársela.

a) En cuanto á los *ríos,* dice Justino que no son rápidos y nocivos como torrentes, sino tranquilos y que riegan viñas y campos; pero César describe una repentina crecida del *Sicoris* (Segre) y la inundación consiguiente. Parece ser que nuestros ríos llevaban en aquella época mucho más caudal que hoy, pues Plinio, Estrabón y Apiano hablan de su navegabilidad. Según ellos, el Ebro era navegable hasta Varea; el *Singilis* (Genil) y el *Maenuba* (Vélez), eran entonces navegables (el primero desde Astigi) y hoy apenas llevan agua en el verano; por el Betis subían barcos hasta Córdoba. y el Duero era navegable en 800 estadios y aun, según Apiano, en el año 133 a. de J. C., pasaban los barcos de vela hasta Numancia.

Estrabón describe bastante bien las cuencas del Ebro y del Betis, y Mela, Plinio y Tolomeo nombran la mayor parte de los ríos españoles, encontrándose en el mapa de Agripa multitud de ríos pequeños, mientras que en los mapas medievales sólo aparecen los más importantes, hasta el punto de que el Miño sólo figura en los grandes mapas de Ebstorf y Hereford.

He aquí una lista de los nombres latinos de ríos españoles, con sus correspondientes nombres actuales, en los que se seguirá el mismo orden en que se han descrito las costas:

Alba	Muga?
Clodianus	Rivet (antigua desembocadura del Muga).
Anystus amnis	Muga.
Ticis	Ter (desaguaba 10 kms. más al N. que hoy, donde ahora lo hace el canal del Ter).
Baetulo	Besós.
Rubricatus	Llobregat.
Maius	Entre Subur y Tolobis.
Subi	Gaya.
Tulcis	Francolí.
Oleum flumen	Ebro?
Iberus	Ebro.
Lesyros	Entre el Ebro y el Turia.
Pallantia	Palancia.
Turia	Turia ó Guadalaviar.
Sucro, Sicanus	Júcar.
Sorobis	Serpis.
Tader	Segura.
Alabus	Vinalapó.
Maenuba	Vélez.
Malaca	Guadalmedina.
Salduba	Guadalhorce?
Barbesola	Guadiaro.
Baelo	Barbate.
Besilus	Liria.
Cilbus	Salado de Conil.
Baetis ó *Betis*	Guadalquivir.
Luxia	Odiel.
Urius é *Iberus*	Riotinto.
Anas	Guadiana.
Tagus	Tajo.
Callipsis	Sadao.
Monda	Mondego.
Vacua	Vouga.
Durius	Duero.
Avo	Ave.
Celadus	Cavado.
Nebis	Neyba.
Limia	Limia.
Minius	Miño.
Laero	Lerez.
Ulla	Ulla.
Sars	Sar.
Tamarus	Tambre.
Vir	Allones.
Mearus	Mera.
Ducanaris / *Libyca*	Dos de los cuatro ríos que desaguan en la bahía de la Coruña y el Ferrol.
Nabias	Navia.
Florius	?
Naelus ó *Nelo*	Nalón.
Salia	Sella.
Namnasa	Nansa.
Sauga	Saya.
Nerva	Nervión
Saunium	Saja.
Deva ó *Devales*	Deva.
Aturia	Oria.

Del agua de algunos de nuestros ríos se decía que su frialdad daba un temple especial al hierro que al rojo se metía en ella. Tal era la del *Salo* (Jalón) y del *Chalybs* (Queiles).

b) *Canales*. En la Bética los había que relacionaban varios ríos (Estrabón), y ya hemos visto que de la irrigación de los campos habla Justino, por lo que Schulten cree que no fueron los árabes los que crearon el sistema de riegos de la huerta de Valencia, sistema que ya se encuentra en el África romanizada.

c) *Lagos y lagunas*. Se citan por los antiguos: *Stagnum Toni* (laguna de Castellón de Ampurias); *Amornum stagnum* (albufera de Valencia); el mar Menor, que Avieno señala como una gran laguna al N. de Cartagena; *lacus Ligustinus* (la marisma ó terreno pantanoso entre los dos brazos del Guadalquivir). Las lag. de Ruidera se mencionan por Plinio, y Apiano señala un estanque al N. de Numancia.

d) *Aguas subterráneas*. Estrabón y Plinio aseveran que en muchos pozos de la Bética subía y bajaba el agua con el flujo y reflujo del mar, y el segundo asegura de dos fuentes que había en el agro Carrinense, que una devolvía y otra absorbía todo lo que se arrojase á ella, presentando, además, como intermitentes las fuentes del río *Tamaricus* en Cantabria. Los antiguos conocieron y utilizaron muchísimas de las fuentes termales existentes en la Península, en especial las *Aquae Bilbilitanae* (Alhama), *Aquae Flavianae* (Braga) y las de las de Caldas de Malavella, Montbuy, Cuntis, Reyes, etc.

5. *Clima*. El clima de ESPAÑA era en lo antiguo algo distinto del actual, pues la despoblación de los montes lo ha hecho más seco en verano y más frío en invierno; prueba de ello es que en la costa E. maduran los dátiles, lo que no sucedía en la antigüedad; pero no hay que creer en que haya ocurrido un cambio radical, pues si bien la generalidad de los autores antiguos, como Justino, dice de ESPAÑA que es de clima templado, sin el ardor de África ni el frío de las Galias, y que en toda la Península sopla el viento del mar, es porque generalmente aplican á toda ESPAÑA las cualidades de las costas E. y S. que les eran conocidas. Por otra parte, Estrabón distingue el clima seco y áspero de la meseta, del frío de la costa del N., y del templado de la costa E.; Plinio y Polibio nos dicen que las rosas florecían todo el año, excepto tres meses en el O., y hasta en el invierno en Cartagena; Avieno describe como húmeda y nebulosa la comarca de pantanos de la desembocadura del Anas; Apiano habla del terrible clima de las llanuras celtibéricas, con viento, nieve y hielo, describiendo Plutarco el viento N. *(Kaikias)*, el horrible señor de la meseta, que viene de los Pirineos, y que, comenzando como un soplo suave, por la mañana va creciendo en intensidad á medida que el sol adelanta y se caldea la llanura; Catón describe el fuerte viento del NO., el cierzo *(Circius)*, que sopla en dirección SE., de la cuenca del Ebro, asegurando Eustatio que llegaba á producir desbordamientos del Ebro; y Estrabón, Plinio, Floro y Virgilio dicen que los Etesios ó vientos del E. soplaban durante el verano, comenzando tres horas después de la salida del sol y cesando durante la noche, viento á consecuencia del cual duró tres meses el viaje de Posidonio á Italia; pero ESPAÑA se distinguía de Italia y otras tierras mediterráneas, según dice Justino, por no darse en ellas la malaria.

6. *Flora*. Prescindiendo ahora de los minerales conocidos y explotados en ESPAÑA durante los primeros tiempos, pues de ello se tratará al hablar de la industria minera española, diremos que son exageradas las alabanzas desmedidas de algunos escritores, v. gr., de los *Laudes Hispaniae*, por los que parece que ESPAÑA era un país casi todo de viñas y olivares, exageración que provino de considerar todo el país por las costas del E. y del S.; pero ya Estrabón distinguió también en esta particular las costas del E., del S. y del O., ricas en producciones vegetales (olivos, vid, higos, etc.), de las pobres del N., y todas ellas de la meseta, de la que dice que era áspera é inculta, parte por tener una pequeña capa de tierra laborable y poca agua, parte por la rudeza de sus moradores; pareciendo que se consideraba á la cordillera central (carpetovetónica) como límite de ciertos cultivos, pues Apiano dice que los olivos llegaban hasta el Guadarrama, y que en lo que hoy es Castilla la Vieja se cosechaban abundantes cereales.

Aunque ya en tiempo de Plinio se habían hecho grandes talas de arbolado en las sierras españolas para atender á la explotación de las minas, eran todavía abundantes las selvas y los grandes bosques, existiendo en muchos puntos en que hoy han desaparecido. Apiano refiere que el llano de Numancia estaba rodeado de espesos bosques, y la existencia de ciervos en Castilla la Vieja presupone la de selvas; Marcial alaba las del pie del Moncayo, y Avieno las del E. de la meseta y las de las costas; Estrabón habla de los grandes bosques de abetos de los Pirineos y de los de Andalucía, y Orosio afirma que Galicia estaba llena de selvas en tiempo de la conquista romana. Esto explica que Sidonio Apolinar considerase la madera como uno de los principales productos de ESPAÑA. Todavía en los siglos XIV, XV y XVI había grandes bosques en Castilla.

Las principales especies forestales eran: la *encina* (casi en las mismas regiones que hoy), hasta el punto de que las bellotas dulces eran usadas en lugar de pan por los habitantes del N. de Portugal; y la abundancia de encinares permitían las florecientes crías de ganado porcino existentes entre los cántabros y los ceretanos. Las *coníferas* crecían en la parte S. de los Pirineos y en las costas, hablando Avieno de los pinos de la bahía de Algeciras y dando su abundancia nombre á las *Pithyusas*, mencionando Estrabón la pez y Plinio la resina procedente de ESPAÑA. El enebro estaba muy extendido, principalmente entre los vacceos, y del fruto del *Taxus* se preparaba un veneno con el que se suicidaban los cántabros. Plinio menciona los plátanos españoles.

El *olivo* era indígena en ESPAÑA, mencionando Timeo los olivos silvestres que crecían cerca de Cádiz, constituyendo la más importante riqueza agrícola de ESPAÑA en aquel tiempo, hasta el punto de que en algunas monedas de Adriano aparece ESPAÑA simbolizada por una rama de olivo. Los olivares ocupaban la costa del E. (Adriano menciona los del S. de Tarragona, territorio por donde estaba la ciudad de *Oleastrum*, acaso Centsellas, y por donde corría el *Oleum flumen*), llegando en el interior hasta la cordillera central castellana. Plinio alaba la dulzura de las olivas portuguesas y asegura que el aceite de la Bética sólo le aventajaba en calidad el italiano. Tan grande era la cantidad de aceite español exportado á Roma, que con los pedazos de los cántaros de aceite españoles que se rompían, se formó allí el monte llamado Testaccio.

El cultivo de la *vid* debió ser introducido en ESPAÑA por los foceos, conociéndose aquí en el siglo V a. de Jesucristo, y debiendo comenzar por la costa del E. y la del S., tardando en entrar en Castilla, pues el vino con que los celtíberos hacían su famosa bebida *(oinomele)* era importado. Varrón y Plinio mencionan las parras *(iuga)* y parece que en la Bética se hicieron plantaciones de cepas de Falerno. Los vinos del N. de Cataluña se mencionan por Marcial como no muy buenos; en cambio, eran ya famosos los de Tarragona, de los que Augusto mandaba hacer provisión para su mesa, y todavía mejores los de la comarca de Sagunto; pero donde el cultivo de la vid adquirió ma-

yor desarrollo fué en la Bética, encontrándose muchos pormenores acerca de él en la obra de Columela. En las monedas de muchas ciudades de la Bética (Acinippo, Olontigi, Osset, etc.) aparecen racimos de uvas como símbolos heráldicos. La uva *cocolobis*, que, según Plinio, producía un vino pesado y ardiente, parece ser la andaluza. La de la comarca de Jerez se denominaba *Nebrissa* (del Nebris de los sátiros), y el actual nombre Lebrija recuerda esta denominación; el *vinum Gaditanum*, mencionado en un ánfora del año 31 a. de J. C., pudiera ser el de Jerez, embarcado en Cádiz. Plinio menciona el vino *Lauro* como uno de los mejores de la Bética. Los vinos se guardaban aquí en grandes vasijas de arcilla *(orcae)*. También en el S. de Lusitania abundaba la vid, tanto, que, según dice Plinio, costaba allí 1 dracma un metrete (40 litros) de vino (es decir, unos 2 céntimos el litro), y las estelas sepulcrales tienen con frecuencia la forma de cubas. Sin embargo, no parece que los vinos españoles fuesen objeto de gran exportación, no apareciendo mencionados en la tarifa máxima de Diocleciano. Probo favoreció el cultivo de la vid en ESPAÑA, como lo hizo en otras partes. Respecto á árboles *frutales*, los cartagineses introdujeron las palmeras, haciéndose célebres las de Elche, pero sin que llegaran á madurar los dátiles; el pistacho se introdujo en tiempo de Vitelio; el limonero no se conoció en ESPAÑA por entonces. Eran celebrados los higos de Lusitania y la pera tardía de Numancia.

Los cereales debieron ser introducidos antes de los íberos. El trigo se hallaba extendido por toda la Península, excepto entre los cántabros y los astures, en tiempo de la conquista romana; y la cebada se señala en Lusitania, Bética y Cartago Nova. Entre los celtíberos se obtenían dos cosechas al año, recolectándose grandes cantidades entre los vacceos y algo menos entre los arévacos, guardándose el grano en silos *(siri)* y sacándose de los cereales por los celtíberos y los lusitanos una especie de cerveza *(caelia)*. También en la costa del E. se recolectaban grandes cosechas y Livio habla de las de Sagunto y Cartagena. En la Bética se cultivaba el trigo hasta bajo los olivos, y, según Plinio, se obtenía una cosecha *cien veces mayor* que en otros sitios, viéndose una espiga de trigo como símbolo en las monedas de muchas ciudades de la Bética. Mela refiere cosas fabulosas de las cosechas de trigo en Lusitania, siendo tan abundantes en tiempo de Polibio, que, según éste, costaba allí el medimno 9 óbolos, mientras que el precio corriente era de 36 en las otras provincias. La ciudad de Evora se llamaba *Cerialis*. Así se comprende que ESPAÑA fuese, como Africa y Sicilia, provincia *nutrix* del Imperio.

Plinio menciona las *alcachofas* (*carduus*) de Cartagena y Córdoba y las *trufas* del primero de estos puntos como excelentes. Las flores aromáticas eran muy abundantes, preparándose con 100 de ellas un vino de miel; el *aspalato* se usaba para ungüentos, y el *áloe*, acaso introducido por los fenicios, se criaba en Gades. El *lino* se daba en Emporion, Tárraco (que producía bastas telas para velas), Setabis (famosa por sus finas telas) y Galicia (*linum Zoelicum*); el *algodón* introducido por los fenicios ó cartagineses, se producía probablemente en Tárraco y Cartago Nova. El *esparto* constituía una riqueza; existía ya en tiempos neolíticos y cubría en el campo de Cartago Nova (*campus spartarius*, y de ahí el sobrenombre de *Spartaria* dado á la ciudad) una extensión de 150 kms. de largo por 45 de ancho, constituyendo la mayor plantación de esta clase en el mundo y exportándose á todo él; muy útil en marina, para cuerdas y cabos y utilizado también para sandalias y prendas humildes de vestir, se comprende el interés que despertaba su posesión; una clase muy apreciada de junco crecía cerca de Ampurias (*Campus juncarius*, La Junquera), y, por último, en Tárraco se daba en grandes cantidades el hinojo *(marato)*.

7. *Fauna*. Los *caballos* españoles eran, como los de Libia, pequeños y veloces (considerándoseles en esto como superiores á los partos), por lo que Schulten cree probable procediesen de Africa, como los iberos; pero Estrabón y Varrón afirman que en la meseta los había en estado salvaje. Eran de color gris, que solían cambiar si se les sacaba de la Península. Los caballos de los celtíberos (éstos eran excelentes jinetes) representaron un gran papel en la guerra de montaña contra los romanos, y éstos hacían gran aprecio de la caballería cántabroastur que tenían en su ejército. Los pequeños caballos gallegos y asturianos (*astucones;* los grandes se llamaban *celdones*) se tenían por buenos trepadores. Los de Lusitania eran velocísimos, atribuyéndolo Varrón á la fecundación de las yeguas de Lisboa por el viento S. Simmaco y Amiano Marcelino mencionan á menudo los caballos de carrera españoles, y Polibio y Diodoro ensalzan su adiestramiento. El caballo fué muy antiguo en ESPAÑA, pues en las cuevas del período paleolítico aparecen caballos pintados, aunque salvajes, encontrándoseles más adelante representados en las piedras en las tumbas de los caballeros asturianos.

También se tenían en gran aprecio los *mulos* españoles, asegurando Plinio que su cría era una de las riquezas de Celtiberia.

Los *bueyes* tenían gran importancia entre los iberos para el cultivo del campo, y parece ser que el toro, y acaso la lidia de él, no fueron desconocidos para aquellos hombres, apareciendo imágenes de toros en piedra y arcilla, así como pintados, diciendo Diodoro que primitivamente se le rindió culto. En las riberas del Guadalquivir Inferior existían grandes praderas que acaso sirvieron de base para colocar allí la acción de la fábula de los bueyes de Gerión.

Ya hemos indicado que la cría de *cerdos* era una riqueza para los cántabros y los cerretanos (Cerdaña), citando la tarifa de Diocleciano los jamones cerretanos *(Pernae cerretanae)* y mencionándose en la *Expositio totius mundi* las carnes saladas españolas.

En los páramos de León había *cabras* salvajes, y Avieno menciona las cabras del Promontorio sagrado; del pelo de las cabras se tejían telas *castrorum in usum et nauticis velamina*. Más importancia tenía la cría de *ovejas*, que se hallaba extendida por toda ESPAÑA. La lana negra de las ovejas asturianas y celtibéricas servía para fabricar el *sagum* y las toscas capas *(mantos, asturconia)* que se usaban en Roma. En cambio la lana de la Bética (especialmente de Córdoba) y la de Salacia, al S. de Lusitania, eran finas y preciosas, existiendo una clase muy apreciada de color dorado, llegando á costar 1 talento un morueco de la Bética. Columela habla de cruzamientos de ovejas del país con ovejas tarentinas. El esquilo se hacía dos veces al año en la ESPAÑA Citerior, según Varrón.


Cazador y cánide. Pintura rupestre de la cueva de Alpera (Albacete)



Cacería de un jabalí. Pintura rupestre de la cueva del Charco del Agua Amarga (Alcañiz, Teruel) según dibujo de Juan Cabré Aguiló

Muy abundante era la *caza*, por la que sentían pasión los iberos y no tanto los lusitanos. Oppiano y Nemesiano alaban en sus libros de caza los perros iberos (acaso los galgos), y en los relieves de aquel tiempo (como en uno del Museo de Córdoba) aparecen escenas de caza. En las excavaciones se han encontrado colmillos de elefante; y mientras Estrabón dice de la Bética que habían sido aniquilados los animales dañinos, Plinio, Apiano y Claudiano hablan de los osos y lobos de la Celtiberia; y del jabalí se han encontrado muchos restos en Numancia, y se hace mención en las inscripciones. Los ciervos eran numerosos, atestiguándolos Marcial en la comarca de Bílbilis (Calatayud), haciendo relación á su caza las inscripciones en tierras de León y Clunia y representándose en un vaso numantino un dios con cuernos de ciervo. El nombre de Villaciervos en la prov. de Soria acaso sea una supervivencia de esto. Estrabón menciona las gacelas españolas. El animal de caza más abundante era el conejo, procedente quizá de Africa, pasando después desde ESPAÑA al S. de Francia, siendo estos dos países donde únicamente lo conocieron los romanos, considerando Eliano y Plinio como iberos el nombre latino *cuniculos* y los griegos *koniklos* y *leberis*. Pruebas de su abundancia son: que Catulo llama á la Celtiberia *cuniculosa;* que Estrabón asegura llegó á constituir una plaga en las Baleares y en la Bética; que Plinio refiere, tomándolo de Varrón, el caso de una ciudad española socavada y hundida por los conejos; que la representación de éstos era tema favorito de los pintores de vasos numantinos, y que, como ya se indicó, en algunas monedas de Adriano forma el conejo parte de la representación heráldica de ESPAÑA. Los iberos lo cazaban con el hurón *(viverra)*, llamándole *gato tartesio* y procediendo de Africa. También existía en ESPAÑA el musmón, y Estrabón asegura que se encontraban castores en los ríos españoles.

Respecto á las *aves*, mencionan: Silio los buitres entre los celtíberos, y Eliano entre los vacceos; Plinio, la ortega *(attagen)* y las abutardas *(Aves tardae);* Estrabón, los pájaros de agua de los lagos de la costa, y Plinio, una especie de ellos *(porphirio)* que existía en Baleares. Una riqueza constituía la cría de abejas, siendo la cera y la miel productos de fama en la Bética. Justino atribuye la obtención de la miel á Gargoris, rey de los tartesios, y el nombre de *Mellaria* (ciudad de la Turdetania) se relaciona con esta industria. La miel más renombrada era la del país de los vetones (comarca de Salamanca), y Plinio enumera sus múltiples empleos, así como de la cantábrica; y los celtíberos fabricaban un vino de miel que era bebida peculiar de ellos.

Las aguas españolas eran riquísimas en peces. Polibio dice que los de la costa O. aventajaban á los de la E. en cantidad y calidad; Estrabón habla de su extraordinaria abundancia al S. del Tajo, y Justino de la de los ríos del Océano. Se mencionan: el atún de la costa S. (Abdera, Sex, Gades, en las armas de cuya ciudad figuraba), la *solpa* de las Baleares y el *scomber* ó caballa (Plinio), la murena y los congrios (Estrabón y Gelio), las ostras, que se criaban principalmente en Elche y en los estuarios del Tajo (Plinio y Estrabón), refiriendo Plinio cosas fabulosas del grandor de los pólipos españoles. Las salazones españolas eran consideradas como las mejores, exportándose en grandes cantidades, especialmente desde Mellaria, Malaca (cuyo nombre las indica) y Cartago Nova. Otro de los principales productos de exportación era el *garum*, especie de salsa sacada de la caballa, en lo que ESPAÑA sobrepasaba á todos los países, siendo Carteya y Cartago Nova los principales puntos exportadores, y existiendo, según Estrabón y Tolomeo, cerca del segundo un cabo que se llamaba *Scomber* y daba nombre á la isla *Scombraria* (hoy Escombrera).

8. *Cartografía*. Los más antiguos mapas de ESPAÑA son los Mapamundis (V. el artículo MAPA) en los que aparece ésta, como el de Agripa ya citado. Para la Edad Media pueden citarse: el mapa del Cosmógrafo de Ravena (siglo VII), que divide á ESPAÑA en ocho provincias; el del monje asturiano Beato (siglo VIII), el de Albi (siglo VIII), el de la Cottoniana (siglo X), el de Enrique de Maguncia, el de Lamberto, el de Guido y los llamados de Salustio (todos del siglo XIII): el del Salterio de Londres y los grandes mapas de Ebstorf y Hereford (los tres del siglo XIII); el de Ranulfo y los del veneciano Marino Sanuto (siglo XIV), y los del también veneciano Bianco (siglo XV). Miller ha hecho una edición de todos estos mapas (*Mappae Mundi die ältesten Welkaten*, Stuttgart, 1894-98). Todos se derivan de un original romano (el de Agripa), ampliado ó abreviado. Los que mejor han conservado el original son los de Beato, Hereford y Ebstorf. Los de los siglos XIII y XIV introducen los nombres contemporáneos de ellos (Aragonia, Navarra, Catalonia, Castella, Portugal, Granata, etc.). Si se exceptúa el de Ebstorf, sólo describen algo al N., pues del centro apenas conocen más que Toledo, en el O. Olisipo y en el S. Córdoba, Sevilla y Granada, debido sin duda á la invasión de los árabes, que hacía más desconocido el territorio ocupado por éstos. Por lo demás, ya hemos indicado que la forma y situación de ESPAÑA están en los Mapamundi erróneamente señaladas (dirección de la Península de E. á O. y de los Pirineos de N. á S., sin duda por ser la Península en ellos una prolongación hacia el O. de las Galias y representación triangular).

En cuanto á los mapas históricos y, prescindiendo de las indicaciones relativas á ESPAÑA que se encuentran en algunos atlas muy elementales y poco precisos destinados á la enseñanza, como el de Sánchez

Casado y el de Artero, son de citar: la hoja 7.ª de la edición por Sieglin del *Hand-Atlas* de Spruner-Menke (1893-95); las hojas 28 y 29 del *Atlas antiquus* de Sieglin (Gotha, 1893-95, con mapas adicionales), la hoja 27 de la obra de Kiepert *Formae orbis antiqui* (1894 y siguientes con texto) y los mapas del suplemento del *Corpus inscriptionum latinarum* (II, escala de 1 : 2000000). Para la geografía actual, y prescindiendo también de los defectuosos atlas elementales españoles como los de Paluzíe, Reinoso, Artero y los mejores mapas parciales incluídos en la *Geografía-Atlas* de J. D. T. (Barcelona, 1920) pueden consultarse los mapas de Coello (1 : 200000), el de Valverde y Alvarez (1 : 750000), ya anticuados y muy deficientes (el segundo es de 1881), los más modernos del Instituto Geográfico y Estadístico, tanto general (1 : 1500000, 1884) como orográfico (1913), geotectónico (1912), minero (1912) y geodésico (1883) y, sobre todo, el del Estado Mayor (1 : 50000) compuesto de diversas hojas, y el más pequeño de Vogel en el Atlas de Stieler (1 : 1500000). Para las costas, los mapas de los Almirantazgos y los derroteros, debiendo mencionarse entre éstos el *Derrotero de las costas de España y Portugal* (Madrid, 1900). El Instituto Geográfico ha publicado buenos mapas provinciales y 239 hojas del *Mapa Topográfico Nacional* (escala de 1 : 50000).

También merecen citarse: *Mapa Geológico de la península Ibérica*, por la Comisión de Ingenieros de Minas (1 : 400000 y 1 : 1500000); J. Almera, *Mapa geológico y topográfico de la provincia de Barcelona*, á 1 : 40000 (5 hojas); F. de Botella y de Hornos, *Mapa hipsométrico y batimétrico de España y Portugal*, en relieve; F. Prudent, *Espagne et Portugal* (4 hojas, París); Hachette et Cie, *Berghaus Physikalischer*, ed. Justhus Perthes (Gotha); *Plano de conjunto del partido judicial de Santa María de Nieva* (1 : 100000); Estado Mayor Central. *Mapa militar de España* (1 : 100000), en publicación; *Mapa Militar Itinerario* (1 : 200000), en publicación; *Mapa del campo atrincherado de Jaca* (1 : 5000); *Cartas geográficas presentadas por el Depósito de la Guerra en la Exposición Cartográfica de Sevilla;* Dirección General de Navegación y Pesca, *Cartas y planos hidrográficos de España y sus anexos;* M. Durán y J. Fernández, *Mapa Topográfico de Asturias* (1 : 400000); *Atlas Geográfico y Topográfico de la provincia de Oviedo;* A. Sierra, *Plano geológico de la S. de los Filabres* (1 : 200000), en el *Bol. I. G.* (1915); F. Schrader, *Manif de Gavarnie et du Mont Perdu* (París, 1914); Club Alpino Español, *Mapa del extremo S. de la prov. de Cádiz* (1 : 100000), con curvas de nivel de 10 en 10 m. (Madrid, 1917). *Servei geográfic de Catalunya*, á 1 : 100000 (43 hojas en curso de publicación, con curvas de nivel de 50 metros); M. Faura y Sans, *Mapa geológic de Catalunya*, á 1 : 100000.

Capítulo décimo

BIBLIOGRAFÍA

Todos los tratados de Geografía tratan de la de ESPAÑA; pero faltan buenas y completas obras especiales para ésta. El *Diccionario geográfico, histórico y estadístico*, de Madoz, está muy anticuado (16 t., Madrid, 1846); E. Reclus, *L'Espagne* (capítulo X del vol. I de la *Nouvelle Géographie Universelle*, París, 1876), obra anticuada, pero útil todavía; W. J. Root, *Spain and its Colonies* (Londres, 1898); P. Tousset, *L'Espagne et le Portugal illustrés* (París, 1908); P. Joanne, *L' Espagne et le Portugal* (París, 1909); P. Mingote Turazona, *Compendio de Geografía de España* (Valladolid, 1909); Instituto Geográfico y Estadístico, *Reseña geográfica y estadística* (3 t., Madrid, 1912, el 3.° de 1914); A. Blázquez, *España y Portugal* (Barcelona, 1914); M. Romerales, *Estudio geográfico, militar y naval de España* (Madrid, 1915); E. H. del Villar, *Archivo geográfico de la península Ibérica* (Barcelona, 1916); R. Beltrán Rózpide, *La península Ibérica* (vol. I de su *Guía y plan para el estudio de la Geografía*, Madrid, 1918); E. H. del Villar, *El valor geográfico de España* (Madrid, 1921); L. Doporto, *Ensayo de Geografía General de España* (Madrid, 1922); P. G. Eixarch, S. J., *Geografía especial de España* (Barcelona, 1922).

Son de citar también: Kirchhoff, *Landerkunde von Europe* (Leipzig, Praga, 1887-1905), en cuyo tomo III y 2.ª parte de éste figura un excelente trabajo de T. Fischer; el estudio de éste sobre la orografía española, publicado en los *Mittelmeerbildern* (nueva serie, 1906); Regel, *Landeskunde der Iberischen Halbinsel* (1905); Phillipson, *Mittelmeergebiet* (Leipzig, 1904); M. Quillardet, *Spagnols et Portugais chez eux* (ed. Colin, París, 1905); *H.* Ellis, *The Soul of Spain* (ed. A. Coustable, Londres, 1908); G. Hartley, *Spain revisited* (Londres, 1911); A. Dourat, *L'Espagne telle qu'elle est* (ed. Juven, París, 1912); A. Bell, *The Magic of Spain* (ed. Lane, Londres, 1912); Rafael Ballester, *Aperçu de la Géographie générale de l'Espagne*, en *España Económica, Social y Artística* (Barcelona, 1914); E. Bobadilla, *Viajando por España* (Madrid, 1912); L. Sorrento, *In Spagna. Impressioni e Studi* (*Minerva*, Catania, 1913); J. García Mercadal, *España vista por los extranjeros* (Madrid, 1918); R. Bazin, *Terre d'Espagne* (ed. Calman Lévy, París, 1920); E. Joliclère, *L'Espagne vivante* (ed. Roger, París, 1921); Baedeker, *Spanien und Portugal* (1912).

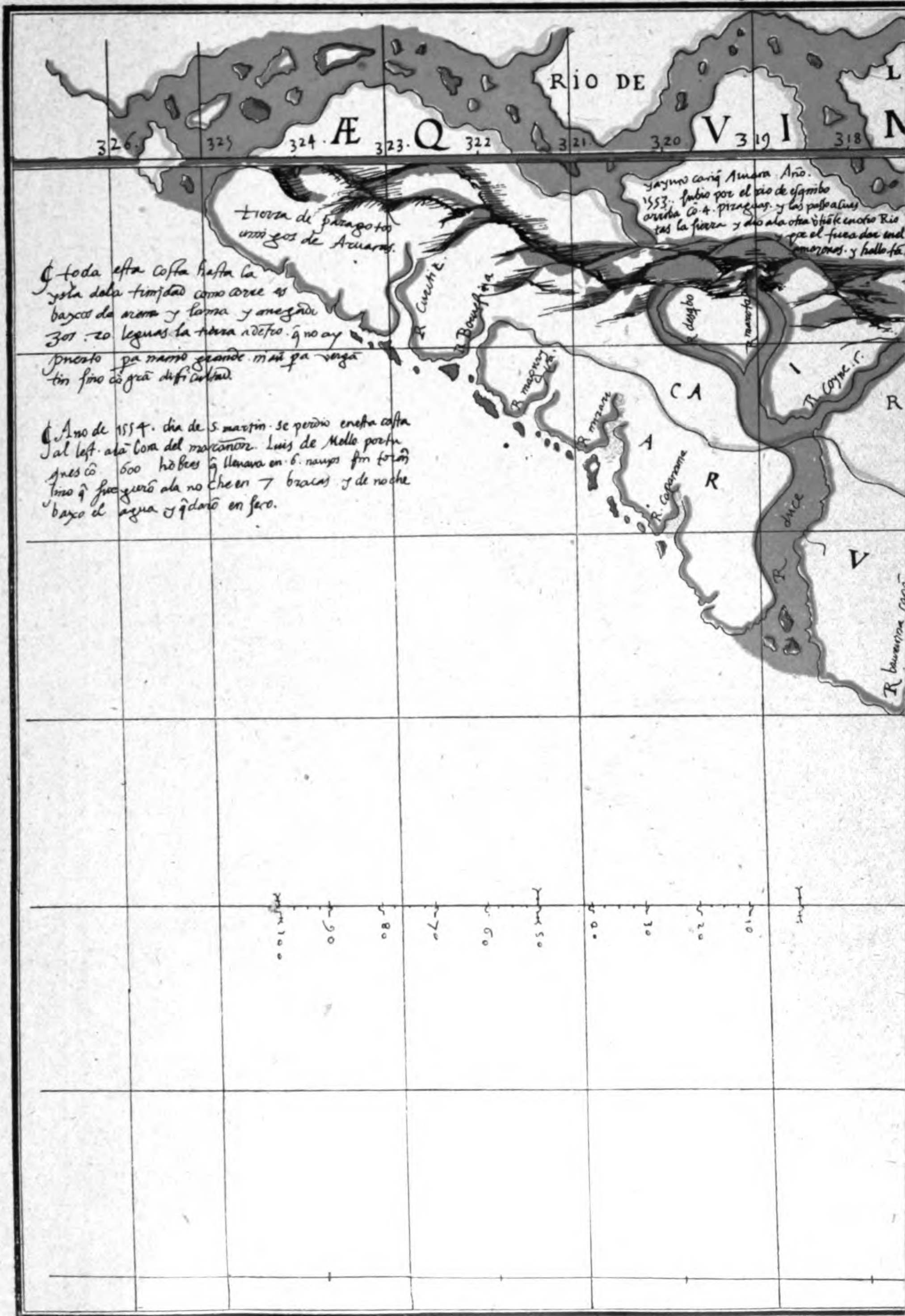
Publicaciones periódicas: *Boletín de la Real Sociedad Geográfica de Madrid; Revista de Geografía Col. y Mercantil; Anuario Estadístico de España; Boletín de la Sociedad Española de Excursiones; Alpina (Boletín del Club Alpino Español); Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones* (Valladolid); *Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya*, etc.

Para datos más particulares indicaremos á continuación algunos trabajos:

Costas y fronteras. Dirección general de Navegación y Pesca, *Derrotero de la costa septentrional de España* (1910), *Derrotero de las costas de España y Portugal* (1915), y *Derrotero del Mediterráneo* (1913); *Las Baleares*, obra escrita por el archiduque Salvador y publicada en alemán con el título de *Die Balearen in Wort und Bild geschildert*, versión castellana de Santiago Palacio; *Las antiguas Pityusas* (Palma de Mallorca, 1886); J. Macpherson, *Relación entre la forma de las costas de la península Ibérica, sus principales líneas de fractura y el fondo de sus mares*, en los *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural;* L. Fernández Navarro, *Las costas de la península Ibérica* (*Asociación Española para el Progreso de las Ciencias*, t. IV, Zaragoza); H. Schurtz, *Au der Riasküste Galiciens*, en *Deutsche Geo. Blatter*, XXV (1902); A. Pacheco, *Las costas españolas* (Madrid, 1907); M. San Miguel, *Contribución al estudio de las dunas de la Península* (Madrid, 1909); F. Burriel, *Las costas de España y Portugal* (Zaragoza, 1913); Emilio Belloc, *Les rives de la côte occidentale d'Ibérie et les formations analogues, fjords, firths, lochs oughs, aberiou, etc. Origine. Description* (París, 1913); Angel Gill y Silvestre, *Por la costa brava* (Badalona, 1912); Aller y Vicente, *Costas y fronteras españolas;* E. Belloc, *Les rives du littoral atlantique d'Ibérie* (*Asoc. Fr. pour l'avance des sciences, 41ᵉ sess.*, Nimes), *Considérations relatives aux enfoncements côtiers du bassin occidental de la Mediterranée* (*Map. Asoc. Fr. Ar. Sc.* (París, 1914); *Observations comparatives concernant les échancrures du littoral atlantique et mediterranéen: études des côtes d'Espagne* (*Cong. N. de Soc. Fr.*, XXXI, París, 1913); J. Gutiérrez Sobral, *Estrecho de Gibraltar* (Madrid, 1913); J. Dantín, *Evolución morfológica de la bahía de Santander* (Madrid, 1917).

Orografía, geología y magnetismo. F. Botella y Hornos, *La Ciudad Encantada, Hoces, salegas y torcas de la*

MAPA DE LOS RIOS AMAZONAS, ESEQUIVO Ó DU



ULCE Y ORINOCO Y DE LAS COMARCAS ADYACENTES.

AS A MA 30 NAS

IO T I A L

317 316 315 314 313 312 309 308 307 306

¶ Año de 1546. bajo este rio abaxo Orellana mas q̃ mill leguas. y fue a españa y boluyo cō la governaciō dōde se pdio cō todos los q̃ el yua por entrar por el rio arriba. q̃ es grā parte anegadizos. y fue salido este del peru cō gōçalo piçarro. q̃ descubrio la canela. y murierō de hābre la mayor p̃te de los q̃ cō el fuerō.

esta sierra viene del reyno y del peru es alla en el peru rica de plata en el reyno de oro y por aqui esta lo q̃ dicē el dorado

B.

E

guayana. ay oro guani.

R. carom. R. de caura R. de paria

Aqui llego ordas cō sus navios y no pudo passar por un salto q̃ el rio haze e la fuerça y boluio la. año 1536 murio en la mar camino de castilla

R. orinoco

R. gaba R. Caranara

cabo roto

Caribes

esto q̃ no ordas año 1536

A C A S

R. moçura

R. guaymi

R. maranepe

Canal

Caribes

R. Amana

PARIA

R. Cumana

palmar

trinidad

caracas

borburata

sierras des pobladas

Caraco

P. de la galera

bocas del drago

tabaco

granada

testigos

margarita

coche

cuagua

los frayles

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

provincia de Cuenca (Madrid, 1875), y *Apuntes paleogeográficos*, etc., en el *Boletín de la R. Sociedad Geográfica* (t. II); Teobaldo Fischer, *Versuch einer wissensch. Orographie der Iberischen Halbinsel* (P. M., 1894); Enrique Moritz Willkomm, *Das pyrenaische Halbinselland* (Leipzig, 1884-86); J. Macpherson, *Breve noticia acerca de la estructura de la península Ibérica*, en los *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural* (t. VIII), y *Ensayo de historia evolutiva de la península Ibérica*, en los *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural* (t. XXX); R. F. Delbose, *Bibliographie des voyages en Espagne et en Portugal* (París, 1896); I. Bugallal, *Suiza española. Paseando por Galicia* (Madrid, 1903); R. González, *La Sierra de Gredos* (Madrid, 1904), publicado por la Sociedad Gredos Tormes; P. Estelrich, *Las cuevas del Pirata, de Manacor* (Palma, 1905); P. Termier, *Sur la structure géologique de la Cordillère Cantabrique dans la province de Santander*, en los *Comp. Rend. Acad. Scienc.* (vol. CXII, 1905); H. Douvillé, *Les mouvements pyrénéens*, en el *Bull. Soc. Géol. de Fr.* (t. VI, París, 1906); Ch. Dépéret y L. Vidal, *Sur le bassin oligocène de l'Ebre et l'histoire tertiaire de l'Espagne*, en los *Comp. Rend. Acad. Scienc.* (vol. CXLII, 1906); L. Carez, *Sur quelques points de la géologie du Nord de l'Aragon et de la Navarre*, en el *Bull. Soc. G. Fr.* (vol. X, 1906), y *Résumé de la géologie des Pyrénées*, en el *Bull. Soc. G. Fr.* (vol. X, 1906); M. Faura y Sans, *Condicions estructurals del terreny en la caracterització de les comarques catalanes* (1919); L. Fernández Navarro, *Excursión desde el valle del Tapiño al del Tajo*, *Excursión al volcán de Cofrentes* (Valencia, 1907); P. S. Mardeu, *Travels in Spain* (Londres, 1909); A. Pérez-Cardenal, *Alpinismo castellano* (1914); *Yuste y la Sierra de Gredos*, publicado por la Comisaría Regia del Turismo y Cultura Artística (Madrid, 1919); varios artículos de turismo en el número extraordinario de la revista *Pro Patria*, correspondiente á Julio, Agosto y Septiembre de 1913; J. Fernández Zabala, *Manual del alpinismo. Gredos* (1910); *Excursiones al Guadarrama* (vol. I, *Siete Picos, Montón de Trigo, La Maliciosa;* vol. II, *La Peñalara, Monasterio del Paular, La Granja, Valle del Lozoya*, Madrid, 1913); *Un paseo por el macizo central* (1915); M. R. Blanco-Belmonte, *Por la España desconocida. Notas de una excursión á la Alberca, Las Hurdes, Batuecas y Peña de Francia* (Madrid, 1911); M. Faura y Sans. *La espeleología de Cataluña* (1911); C. L. Freerton, *The Passes of the Pyrenees* (Londres, 1912); J. Dantín Cereceda, *Resumen fisiográfico de la península Ibérica* (Madrid, 1912); León Bertrand y Luis Mengaud, *Sur la structure des Pyrenées cantabriques et leurs relations probables avec les Pyrénées Occidentales* (París, 1912), y *Sur la structure des Pyrénées cantabriques entre Santander et Llanes, et leurs relations probables avec les Pyrénées* (París, 1912); C. Augusto Torras, *Pirineu català;* A. de Gálvez Cañero, *Nota acerca de las cavernas de Vizcaya* (Madrid, 1913); J. Koenigsberg, *Notir über Kristalline Schiefer in Spanien* (C. F. Min., 1913); J. Fernández Zabala, *De la Sierra Brava* (Madrid, 1913); A. Oetli, *Pirineos aragoneses. El monte Perdido*. en la revista *Peñalara* (1914); J. Soler Santaló, *La vall de Bielsa*, y *La vall de Tena;* A. Brun, *Volcanes del Cabo de Gata*, en la *Rev. de Geog. Col. y M.* (1915); C. Bernaldo de Quirós, *Guadarrama* (1915); *Guía alpina del Guadarrama* (Madrid); E. Hernández Pacheco y J. Dantín, *Las tierras negras del extremo sur de España y sus yacimientos paleolíticos. Las tierras negras de Marruecos* (1915); *Peñalara, almanaque alpino de 1915;* H. Obermaier y J. Carandell, *Contribución al estudio del glaciarismo cuaternario de la S. de Gredos* (1916); *Glaciares cuaternarios de S. Nevada* (1916); J. Gómez de Llarena, *Bosquejo geográfico geológico de los Montes de Toledo* (1916); L. Fernández Navarro y J. Gómez de Llarena, *Datos topológicos del cuaternario de Castilla la Nueva* (1916); H. Obermaier y J. Carandell, *Los glaciares cuaternarios de la S. de Guadarrama* (1917); D. Jiménez de Cisneros, *Geología y paleontología de Alicante* (1917); P. Pidal, *Picos de Europa* (Club Alpino, 1918); J. Carandell y J. Gómez de Llarena, *El glaciarismo cuaternario en los Montes Ibéricos* (1918); J. Gómez de Llarena, *El mioceno marino de Muro* (1919); Abel Chapman y W. I. Buck, *Unexplored Spain* (Londres, 1920); J. Royo Gómez, *La Sierra de Altamira y sus relaciones con la submeseta del Tajo* (1920); H. Obermaier, *El glaciarismo cuaternario en el valle del río Ara y en el Parque Nacional de Ordesa (Pirineos)* (1921); E. Hernández Pacheco, *Itinerario geológico de Toledo á Urda* (1912); *Datos respecto á la orogenia de Asturias* (1913); *Rasgos fundamentales de la constitución é historia geológica del solar ibérico* (discurso de entrada en la R. A. de C. E. F. y Nat., Madrid, 1922); J. Lamont, *Untersuchungen über die Richtung und Stärke des Erdmagnetismus an verschiedenen Punkten des Südwestlichen Europa* (Munich, 1858); Th. Moureaux, *Détermination des éléments magnétiques dans le bassin occidental de la Méditerranée* (París, 1889); R. Pardo de Figueroa, *Compensación de las declinaciones magnéticas en la península Ibérica* (Madrid, 1895); Ubaldo de Azpiazu y Rodrigo Gil, *Magnetismo terrestre. Su estudio en España* (Madrid, 1919); P. E. Merveille, *La sección magnética del Observatorio del Ebro* (Barcelona, 1908); *Anales del Observatorio del Ebro, Anales del Observatorio de la Marina de San Fernando; Anales del Observatorio Astronómico de Madrid* (1879 á 1901); *Cartas de isógonas é isoplanas de la península Ibérica. Revista general de Marina* (1895).

Hidrografía. R. Torres Campos, *Nuestros ríos*, en el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica* (t. XXXVII); C. M. G., *Estudios hidrológicos. Cuenca del Tajo (provincia de Madrid);* P. Gwynne, *The Guadalquivir. Its Personality, its People, and its Associations* (Londres, 1912); Servicio Central Hidráulico, *Recopilaciones de aforos* (Madrid, 1913 y siguientes); Ricardo García Cañada, *El problema hidrológico forestal en la cuenca del río Jiloca* (Madrid, 1915); Cesáreo Fernández Duro, *El lago de Sanabria ó de San Martín de Castañeda*, en el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica* (1879); Federico Aragón, *Lagos de la región leonesa* (Madrid, 1913); J. de Ciria y Vinent, *El país y las lagunas de Sanabria*, en el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica* (1913); Reyes Prósper, *Lagunas esteparias*, en la obra *Las estepas de España*, etc. (Madrid, 1915); Dirección de Obras públicas, *Canal de Aragón y Cataluña, Canales de Castilla, Alfonso XIII y Arlanza. Aforos. Régimen de los principales ríos de España en el año 1912;* R. de la Escosura, *Canal de Aragón y Cataluña* (Zaragoza, 1914); Ramón de Aguinaga, *Canal de Isabel II. Memoria sobre el estado de los diferentes servicios el 31 de Octubre* (1914); barón de Romañá, *Riegos del Alto Aragón. Los recursos hidráulicos y la zona regable* (Barcelona, 1914); F. Nougués, *Proyecto de riegos del Alto Aragón* (Barcelona, 1913); A. Aguilar y M. L. Pardo, *El pantano del Ebro* (1919); *Los riegos en España*, en la *Revista Ibérica* (1915); R. García Cañada, *Los montes y la regularización de las corrientes de agua. Una opinión sobre el tema «Utilización de las aguas»* (Com. C. R. Z.); Federación Agraria Aragonesa, *Primer Congreso Nacional de Riegos, 1913* (Zaragoza, 1914); B. G. de Contenson, *L'irrigation au Sud du Pyrénée*, en el *Bull. de la Soc. G. Com.* (París, 1913); D. G. de A. M. M., *Avance del Inventario de Aguas potables. Datos remitidos por los inspectores regionales* (un cuadro estadístico con texto explicativo, Madrid, 1915); Lucas Fernández-Navarro, *Cuencas artesianas probables en la península Ibérica*, en el *Boletín de la Sociedad de Historia Natural*. V. también *II A. I. Bibliografía;* F. Martínez Carrillo y E. Miguel y Paredes, *Guía oficial de las aguas mine-*

romedicinales y establecimientos balnearios de España (Madrid, 1915).

Clima. Francisco Fernández Villabrille, *Las cuatro estaciones del año* (Madrid, 1850); A. Sabat, *Climat... d'Espagne* (París, 1901); W. Semmel-Kack, *Klimatographie von Nordspanien* (Hamburgo, 1910); Angot, *Sur le régime pluviométrique de l'Europe occidentale*, en los *Annales de Géographie* (t. V.); A. Blázquez, *El clima de España*, en el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica* (vol. XXX); P. Ricardo Cirera, S. J., *La previsión del tiempo. Lo que es. Lo que será* (dos conferencias, Barcelona, 1912); Francisco Iñíguez, *Clima de la península Ibérica* (reseña geográfica y estadística, etc., 1912); *Las lluvias en nuestra Península. La humedad relativa en nuestra Península. La temperatura en la península Ibérica. La presión atmosférica en la península Ibérica*, en los *Anal. del Ob. de M.* (1909, 1910, 1911 y 1912); José Ricart y Giralt, *Algo sobre pluviometría. Mem. A. C. A.* (Barcelona, 1915); P. Angel Rodríguez, *Variaciones de los climas en la superficie terrestre, A. P. C.* (Congr. Valladolid, t. II, Madrid, 1916); Observatorio Central Meteorológico, *Resúmenes* (Madrid, 1916, 1917, 1918 y 1919); Observatorio de Marina de San Fernando, *Anales* (1920); Eduardo Fontseré, *Treballs de l'Estació Aerològica de Barcelona* (1914); Patxot y Jubert, *Pluviometría catalana. Resultats del cinqueni 1906-10* (Barcelona, 1912); Observatorio Meteorológico de Cartuja (Granada); *Boletín Mensual* y *Boletín Anual* (1922); Observatorio Meteorológico del Colegio Máximo, *Boletín Anual de Oña (Burgos)*; Eduardo Fontseré, *Desarrollo de la brisa marina en el litoral de Barcelona. Graf. Mem. A. C. A.* (Barcelona, 1915); *Montañas que anuncian lluvia*, en la revista *Peñalara* (Julio de 1915); Ignacio Tarazona, *Treinta años de observaciones efectuadas en la Universidad de Valencia* (1912); V. F. Ascarza, *El clima de la sierra* (Peñalara, 1914); M. Faura y Sans, *Observacions meteorològiques en l'estació de Viella (Vall d'Arán)* (1907-17, 1918, 1919, 1920, 1921 y 1922); A. P. Rodríguez, *Sobre el clima de Vizcaya* (1919); *El paludismo y su distribución geográfica*, en los *A. G. de la Pen. I.* (1916).

Flora. Para un estudio minucioso son útiles todas ó casi todas las obras mencionadas en la historia de la botánica en ESPAÑA, las floras regionales y como generales las de Amo, Colmeiro, Laguna, Bowles, Cavanilles, Née, Gómez Ortega, Lagasca, Clemente, Lázaro, Gomes Machado, Hoffmannsegg y Link, Quer, Willkomm y Lange; como estudio fitogeográfico comparativo: Lázaro, *Regiones botánicas de la península Ibérica* (Madrid, 1895); Willkomm, *Grundzüge der Pflanzenverbreitung auf der iberischen Halbinsel* (Leipzig, 1896); Flahault, *Introduction sur la flore et la végétation de la France, dans la Flore de la France par Coste* (París, 1901); H. del Villar, *Introducción á la Fitogeografía sinecológica de la península Ibérica*; Reyes, *Las estepas de España y su vegetación* (Madrid, 1915); Sorre, *Les Pyrénées méditerranéennes* (París, 1913); Boissier, *Voyage botanique dans le midi de l'Espagne* (1839-45); Aranzadi, *Hongos del país vasco* (1896); Laguna, *Flora forestal española* (1883); P. Merino, *Flora de Galicia* (1910); Rivas Mateo, *Flora de Cáceres*; Cutanda, *Flora de Madrid* (1861); R. Femenías, *Flórula de Menorca*; Ruiz Casaviella, *Cat. pl. Navarra* (1880); Lacoizqueta, *Cat. pl. Vertizarana* (1885); Cayuela, *P. C. Pamplona*; Costa, *Flora de Cataluña* (1864); *Reseña geográfica, geológica y agrícola*, publicada en 1858 por la Comisión de Estadística General del Reino: publicaciones de la primitiva Comisión del Mapa geológico de la provincia de Madrid y general del Reino, constituída en 1850; Cavanilles, *Observaciones sobre la historia natural, geografía, etc., del reino de Valencia* (1795); Blas Lázaro, *Ustelagináceas y Uredíneas* (Madrid, 1913); F. Loscos y J. Pardo, *Serie imperfecta de las plantas aragonesas espontáneas* (Alcañiz, 1866-67); J. Pardo Sastrón, *Catálogo de las plantas de Torrecilla de Alcañiz*, en el *Boletín de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales* (1902); J. Secall, *Flórula vascular de San Lorenzo de El Escorial* (Madrid, 1903); E, Reyes Prósper, *Las carofitas de España* (Madrid, 1910); F. Azpeitia, *La diatomología española en los comienzos del siglo XX* (Madrid, 1911); C. Pau, *Notas sueltas sobre la flora matritense*, y numerosos trabajos, en el *Boletín de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales* (1903-18); R. G. Fragoso, *Introducción al estudio de la flórula de micromicetos de Cataluña*, publicación de la Junta de Ciencias Naturales (Barcelona, 1917); J. M. de Barnola, S. J., *Flora vascular del Principado de Andorra. Memoria de la Sociedad Ibérica de Ciencias Naturales* (1913).

Fauna en general. L. Pérez Arcas, *Elementos de zoología* (Madrid, 1874); en ella se citan especies que se encuentran en ESPAÑA; *Especies nuevas ó críticas de la Fauna española*, en los *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural* (t. IV, Madrid, 1872-74); F. Martínez y Sáez, *Distribución metódica de los vertebrados* (Madrid, 1879), en la que se citan especies que se encuentran en ESPAÑA; L. Pardo, *Nombres vulgares de la Fauna valenciana*, en los *Anales del Instituto general y técnico de Valencia* (1919); C. Graiño, *Datos para la Fauna de la provincia de Oviedo*, en el *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural* (t. V, núm. 5, Madrid, 1905); P. Pastor, *Apuntes sobre la Fauna asturiana* (Oviedo, 1859); Graells, *Exploración científica del departamento marítimo de el Ferrol* (Madrid, 1870); A. Boscá, *Fauna valenciana* (Barcelona, 1916); Seoane, *Reseña de la historia natural de Galicia* (Lugo, 1864); E. Rioja, *Una excursión sobre las costas de Gijón*, en el *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural* (t. VII, pág. 488, Madrid, 1917), y *Una campaña biológica en el Golfo de Valencia*, en los *Anales del Instituto general y técnico de Valencia* (Valencia, 1920); V. Carus, *Prodromus Faunae mediterraneae* (1893).

Protozoos: Fidel Fernández Martínez, *Los nuevos protozoos parásitos del Mediodía de España* (Madrid, 1914-18); R. Sobrino Buigas, *La purga del mar ó hematotalasia* (en la que se hace referencia de varios flagelados, Madrid, 1918); E. Reichenon, *Los hemococcidios de los lacértidos* (Madrid, 1920); A. Zulueta, *Sobre la reproducción de Dinenympha gracilis Leydi* (Madrid, 1915); *Sobre la estructura y bipartición de Nyctiotherus ovalis Leydi* (Madrid, 1916); y *Promitosis y sindiéresis. Dos métodos de división nuclear en amebas del grupo Limax* (Madrid, 1917); E. Fernández Galiano, *Morfología y biología de los protozoos*, editado por la Casa Calpe (Madrid, 1921), en la que se hace referencia á trabajos de Pittaluga sobre protozoos que producen el paludismo y se da cuenta de observaciones del autor.

Espongiarios: A. Linares, numerosos trabajos inéditos, á muchos de los cuales se hace referencia en las publicaciones de Francisco Ferrer (V. este artículo) en esta misma sección; C. Arévalo, *Investigaciones ópticas sobre espículas de algunas especies de esponjas españolas* (1906); Domingo Orueta, *Variedad nueva española de Raphiclophlus filiger descrita de Gijón en 1901*; Francisco Ferrer, *Esponjas del Cantábrico; Calcárea-Enceratosa*, parte II, núm. 17; *Myxorpongia, Tetraxonida, Triaxonida* (Madrid, 1914); *Esponjas del litoral de Asturias* (Madrid, 1918); *Apuntes para la Fauna ibérica* (Madrid, 1919); *Algunas esponjas interesantes de Málaga*, (Madrid, 1917); *Nota sobre algunas esponjas de Santander*, tesis doctoral (Madrid, 1912); *Estudios sobre espongiarios* (Madrid, 1914); *Descripción de tres esponjas nuevas del litoral español*, publicado por la Real Academia de Ciencias (Madrid, 1919), y *Fauna del Mediterráneo occidental; esponjas españolas* (Madrid, 1916).

Celentéreos: J. Rioja, *Datos para el conocimiento de la fauna marina de España,* lista de especies españolas de celentéreos remitida por Rioja y Alaejos á la Real Sociedad Española de Historia Natural, y publicada en el *Boletín* de la misma (Madrid, Junio de 1906), y *Nota acerca de diversos yacimientos y variaciones de color de la Adamsia rondeletii* D. Ch. (Madrid, 1905); Celso Arévalo, *Contribución al estudio de los hidrozoarios españoles* (Madrid, 1906); Abilio R. Rosillo, *Contribución al conocimiento de los celentéreos españoles* (especialmente los sertuláridos), tesis doctoral (Madrid, 1914); M. Cazurro, *Estudio anatómico histológico de una actinia (Anemonia culeata)* (Madrid, 1892); M. Sánchez y Sánchez, *Estudios sobre la histología de las actinias* (Madrid, 1918), y *Detalles nuevos sobre la estructura de los celentéreos* (Madrid, 1917).

Equinodermos: J. M. Susaeta, *Contribución al estudio de los astéridos de España,* tesis doctoral (Madrid, 1913); F. Aranda y Millán, *Contribución al estudio de los equinodermos de España, y en especial de los holoturoideos* (Madrid, 1907-08).

Gusanos: Luis Alaejos, *Estudio descriptivo de algunas especies de polinoinos de las costas de Santander* (Madrid, 1905); Enrique Rioja, *Datos para el conocimiento de la fauna de anélidos poliquetos del Cantábrico* (Madrid, 1917-18); *Adiciones á la fauna de anélidos del Cantábrico* (Madrid, 1919); *Nota de algunos anélidos recogidos en Gijón y San Vicente de la Barquera* (Madrid, 1916); *Una curiosa anomalía en la nereis pelágica* L. (Madrid, 1917), y *Una curiosa anomalía del Hydroides norvegica Gunn* (Madrid, 1919); A. Cabrera y Díaz, *Contribución al estudio de los eunícidos de las costas cantábricas,* tesis doctoral (Barcelona, 1909); O. Cendrero, *Descripción de algunas especies de nereidos de las costas N. y NO. de España* (Madrid, 1910); E. Pons, *Morfología del Branchiomma vesiculosum,* tesis doctoral (Pamplona, 1912); E. Rioja, *Nota sobre algunos anélidos recogidos en Málaga* (Madrid, 1917); M. Bordás, *Estudio de la ovogénesis de la Sagitta bipunctata* (1920), y otro referente á *ovogénesis del Dendrocoelum lacteum* Oerst; M. Jerónimo Barroso, *Briozoos de la Estación de Biología Marítima de Santander* (Madrid, 1912).

Artrópodos: A. E. Pictet, *Synopsis des néuroptères d'Espagne* (París, 1865); M. Cuní y Martorell, *Fauna entomológica de la villa de Calella,* en los *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural* (1898); J. Bolívar, *Catálogo sinóptico de los ortópteros de la Fauna ibérica* (Coimbra, 1898); J. da Silva Tavares, *As Zoocecidias Portuguezas,* en los *Ann. de S . Nat.* (París, 1902); L. Navás, S. J., *Neurópteros de España y Portugal* (Brotería, 1906-08); J. Arias, *Datos para el conocimiento de la distribución geográfica de los dípteros de España* (1912); L. Navás, S. J., *Manual del Entomólogo* (Barcelona, 1914); A. Weiss, *Contribució á la fauna lepidopterològica de Catalunya* (1915); J. M. de la Fuente, presbítero, *Catálogo sistemáticogeográfico de los coleópteros observados en la península Ibérica* (1918 y siguientes); J. M. Dusmet, *Apuntes para la Historia de la Entomología de España* (1917); R. García Mercet, *Fauna ibérica; Familia de los encírtidos* (1921); Fernández Galiano, *Distribución geográfica de los arácnidos en España* (1909); P. Franganillo, S. J., *Manual de Araneología* (Gijón, 1917); J. Fernández Nonidor, *Seudoscorpiones de España* (1917); L. Navás, S. J., *Algunos quernetos (arácnidos de la provincia de Zaragoza,* en el *Boletín de la Sociedad Entomológica Española* (1918); F. Pérez Acosta, S. J., *Los arácnidos de Cataluña* (1920-21).

Moluscos: J. González Hidalgo, *Moluscos marinos de España, Portugal y las Baleares* (Madrid, 1870-90); *Fauna malacológica de España, Portugal y las Baleares*: *Moluscos testáceos marinos* (Madrid, 1917); J. M. Salvañá, *Contribución á la fauna malacológica de los Pirineos Catalanes,* en los *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural* (Madrid, 1888); L. Lozano, *Cefalópodos de Cataluña y Baleares* (Madrid, 1905); P. Fagot, *Mollusca nova provinciae Aragoniae* (1906), y *Contribution à la faune malacologique de la province d'Aragon* (1907); A. Bofill, *El Noguera Ribagorzana «Vallis olansa» malacológicamente considerado,* en las *Actas y Memorias del I Congreso de Ciencias Naturales Españolas* (1903), é *Iconografía i descripció de formes malacològiques de les conques del Noguera Pallaresa y del Noguera Ribagorçana* (1915); M. de Chía, *Contribución á la malacología de Cataluña* (1915); F. Haas, *Estudio para una monografía de las Náyades de la península Ibérica* (Barcelona, 1917); A. Bofill, F. Haas y J. B. d'Aguilar-Amat, *Fauna malacològica del Pirineu Català* (1918); J. Maluquer, *Amfineures de Catalunya* (1919).

Procordados: E. R. y López-Neira, *Notas sobre algunos urocordios de Santander,* tesis doctoral (Madrid, 1914).

Peces: Jerónimo de Huerta, *De los pescados del mar, estanques y ríos,* comentario del libro segundo de *Historia Natural* de Plinio, dirigido á Felipe III, rey de las Españas é Indias (Madrid, 1603); José Cornide, *Ensayo de una historia de los peces y otras producciones marinas de la costa de Galicia,* etc. (Madrid, 1788); fray Steindachner, *Ichthyologische Bericht, über eine nach Spanien und Portugal un ternomene Reise,* en *Litzungsb. d. k. Akad. Wissenschaft* (t. LII, pág. 483, Viena, 1865; t. LIII, pág. 190; LIV, pág. 4261, 1866; t. LVI, pág. 603, 1867; t. LVII, págs. 351 á 667, 1868); Javier Reguard, *Diccionario de la Pesca;* Delaroche, *Observations sur des poissons recueillies dans un vogaye aux îles Baléares et Pythiuses* (1809); R. Cisternas, *Catálogo de los peces comestibles de las costas españolas del Mediterráneo y de la provincia de Valencia* (Valencia, 1867) y *Ensayo descriptivo de los peces de agua dulce que habitan en la Provincia de Valencia* (Madrid, 1877); Ignacio Asso, *Introducción á la Ictiología oriental de España* (Madrid, 1801); M. de la Paz Graells, *Manual práctico de Piscicultura en España* (Madrid, 1864); Antonio Machado, *Catálogo de los peces que habitan ó frecuentan las costas de Cádiz y Huelva* (1857); L. Pérez Arcas, V. *Fauna en general;* Barceló y Conibas, *Catálogo metódico de los peces de las Islas Baleares* (Madrid, 1868); J. Bolívar, *Indicación de algunos peces notables de la Coruña* (Madrid, 1907); Luis Lozano y Rey, *Los peces de la Fauna ibérica en la colección del Museo en 1.° de Enero de 1919* (Madrid, 1919), teniendo en vías de publicación otra obra, *Peces de la península Ibérica,* como parte de *Fauna ibérica;* A. Navarrete, *Manual de Ictiología marina* (Madrid, 1899-1918); Joaquín de Borja, *Contribución al estudio de la fauna ictiológica de España* (Barcelona, 1920); O. De Buen y L. Fage, *Un nouveau gebüde méditerranéen du genre Sphya. Aphy-Ferreri n. sp.* (París, 1908), y *El Chaulodius Sloani* (Madrid, 1902); J. Ferrer Aledo, *Catálogo de los peces de Menorca* (Mahón, 1906); *Materiales para la fauna ictiológica de las Baleares* (Madrid, 1903); *Observaciones sobre el Roseti,* en *El Liberal* (Mahón, Mayo de 1903); *Nota acerca del Secranus papilionaceus* Cuv. *et* Val (Madrid, 1906); Fage, *Essai sur la faune des poissons des Iles Baléares et description de quelques espèces nouvelles. Archives de Zoologie expérimentale et générale XXXVII année* (número 2, Junio de 1907); L. Alaejos Sans, *Notas ictiológicas* (Madrid, 1915); Benigno Rodríguez, *El Patrón de la pesca* (Madrid, 1919); *El contramaestre de puerta* (Madrid, 1914), y *Diccionario ilustrado descriptivo-valorado, numérico y estadístico de las artes, aparejos é instrumentos que se emplean para la pesca marítima en las costas del Norte y Noroeste de España;* Fernando De Buen, *Sobre fauna ictiológica de Guipúzcoa,* (Madrid, 1916); Rafael De Buen y M. Loro, *Sobre algunos peces interesantes del Laboratorio de Biología marina de Málaga* (Madrid, 1916); A. M. Gibert, *Fauna ictiológica de Catalunya* (1911).

Reptiles y anfibios: Víctor López Seoane, *Reptiles y anfibios de Galicia* (Madrid, 1877); E. Boscá, *Catálogo de los reptiles y anfibios observados en España, Portugal é Islas Baleares* (Madrid, 1877); *Las víboras de España* (Madrid, 1879); *Catalogue des reptiles et amphibiens de la Péninsula Ibérique et des Iles Baléares* (París, 1881); J. Maluquer, *Les serps de Catalunya* (Barcelona, 1917); *Les tortugues de Catalunya* (Barcelona, 1919).

Aves: Lord Lilford, *Notes on the Ornithology of Spain*, en *The Ibis* (Londres, 1865-66); J. M. de Castellarnau, *Estudio ornitológico del Real Sitio de San Ildefonso* (Madrid, 1877); V. Reyes y Prósper, *Catálogo de las aves de España, Portugal é islas Baleares* (Madrid, 1886); J. Arévalo Vaca, *Aves de España* (Madrid, 1887); L. H. L. Irby, *The Ornithology of the Straits of Gibraltar* (Londres, 1895); A. Peña Martín, *Tratado de las aves insectívoras cuya caza está prohibida en España* (Barcelona, 1905); W. Verner, *My life among the wild birds of Spain* (Londres, 1909); duque de Medinaceli, *Aves de rapiña y su caza* (Madrid, 1915); Larrinua, *Aves de Guipúzcoa;* L. Navás, S. J., *Pájaros de Aragón* (Zaragoza, 1918-20); Julián Aldaz y Amazábal, *Catálogo de las aves observadas en Guipúzcoa y Vizcaya* (Madrid, 1918); J. Furet, *Aves de Cataluña* (Madrid, 1911 á 1913); Gámez, *Ornitología andaluza y de España en general.*

Mamíferos: I. Asso, *Introductio in Oryctographiam et Zoologiam Aragoniae* (Madrid, 1784); W. G. Rosenhauer, *Die Thiere Andalusiens* (Erlangen, 1856); V. López Seoane, *Fauna mastológica de Galicia* (Santiago, 1861-63); A. Machado, *Catálogo metódico y razonado de los mamíferos de Andalucía* (Sevilla, 1867); F. Barceló, *Catálogo metódico de los mamíferos observados en las islas Baleares* (Madrid, 1875); L. Martínez y Reguera, *Fauna de Sierra Morena*: *Mamíferos* (Madrid, 1881); M. Cazurro, *Fauna matritense*: *Mamíferos* (Madrid, 1894); M. P. Graells, *Fauna mastodológica ibérica* (Madrid, 1897); A. Cabrera, *Fauna ibérica*: *Mamíferos* (Madrid, 1914); J. Rioja, *Noticia sobre un ejemplar de Balenoptera rostrata cazada en Santander* (Madrid, 1907); González de Linares y Rioja, *Un cachalote hallado muerto en el Cantábrico* (Madrid, 1894); Sobrino Buigas, *La Balenoptera borealis* (nueva especie para la Fauna ibérica, Madrid, 1917).

Geografía histórica y cartografía. Habler, *Nord und Westküste Hispaniens*, en *Jarhresberichte der Königlichen Gymnasien* (Leipzig, 1886); Paul-Wissowa, *Realencyklopädie der Klassischen Altertumswissenschaft*, voz *Hispalis;* Berger, *Die geographische Fragmente des Eratosthenes* (Leipzig, 1880); Geffeken, *Timaeus und die Geographie des Westen* (Berlín, 1892); G. Fournier, *Ensayo de Geografía Histórica de España* (Valladolid, 1897); Cuntz, *Polybios und sein Werk* (Leipzig, 1902); Braun, *Die Entwicklung der spanischen Provinzialgrenzen* (Berlín, 1909); Reinzenstein, *Die geographische Bücher Varros*, en el *Hermes*, de 1885 (pág. 514); Detlefsen, *Ursprung, Einrichtung und Bedeutung der Weltkarte Agrippas* (Berlín, 1906); *Quellen und Forschungen zur alten Geschichte und Geographie* (Berlín, 1908, está en la obra de Sieglin citada en el texto, XIV); Niebuhr, *Vorträge über alte Länder und Volkerkunde;* Müller, *Fragmenta historicorum graecorum. Ptolomeo;* Berger, *Geschichte der wissenschaftliche Erdkunde der Griechen* (Leipzig, 1902); Hübner, *Die Nordwest. und Sudwestspitze der Pyrenäenhalbinsel;* Schulten, *Polybius und Posidonius über Iberien*, en el *Hermes* (págs. 568 y siguientes, 1911), é *Hispania*, traducción castellana de Bosch (Barcelona, 1920); Alemany, *La geografía de la península Ibérica*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1909 á 1911); J. Becker, *Los estudios geográficos en España*, ensayo de una *Historia de la Geografía* (Madrid, 1917); Real Sociedad Geográfica, V. en su *Boletín* la bibliografía de cartas y planos; Antonio Blázquez, *Noticia de un atlas del siglo XVI*, manuscrito y desconocido, en el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica* (tercer trimestre, 1915); Ramón Aguirre, *Memoria sobre una meridiana geográfica trazada en Santander* (Dib. Bol. I, Geol. 1915); M. Faura y Sans, Dr. J. Marcet y J. Franch, *Catàleg de l'Exposició de Mapes de Catalunya* (1919).

SEGUNDA PARTE

ESPAÑA ECONÓMICA

Riqueza del territorio español. Dada la variedad del clima y del territorio de ESPAÑA, se comprende que sus producciones han de ser muy diversas y que la riqueza no ha de estar igualmente repartida en todas las regiones. Esta variedad explica la de los juicios emitidos sobre la fertilidad y riqueza del territorio español, según el punto de vista ó la parte de él conocida de quien tal juicio ha formado. Algunos escritores romanos, Alfonso *el Sabio*, Mariana, Méndez Silva, Masdeu, y extranjeros como Lucio Marineo Sículo, prodigan á ESPAÑA desmedidas alabanzas; en cambio, otros, como Federico Carnaro y Malladas, y aun el Instituto Geográfico entre los modernos, la deprimen con exceso, acaso llevados del espíritu de reacción contra aquellas alabanzas desmedidas. Ni toda ESPAÑA es «como el Paraíso de Dios», al cual la comparaba el Rey Sabio en su *Crónica general*, ni es un país pobre, como afirman Malladas (*Los males de la patria*, Madrid, 1898) y el Instituto Geográfico, éste en su *Reseña geográfica y estadística de España*, ni causa la impresión del desierto y es la imagen de la miseria, como han dicho algunos extranjeros. No es posible desconocer que hay muchas zonas que son verdaderos vergeles y que continúan siendo una verdad los vistosos campos de Lérida, las quintas de Barcelona, las pintadas llanuras de Tarragona y de Tortosa, los contornos deliciosos de Zaragoza, la fecundidad de Barbastro, Tarazona, Calatayud y Daroca, las riquísimas huertas de Castellón, Valencia, Alicante y Murcia, el territorio vario y rico de Málaga, las graciosas campiñas de Antequera, la vega de Granada, las bellísimas y pingües tierras de Sevilla, los huertos de Córdoba, los campos de Nebrija, la fertilidad de la tierra de Campos, los prados de Asturias, Galicia, Vascongadas y Navarra, etc. Verdad es también que en muchas partes de ESPAÑA se ven lugares y montes pelados, peñascos escabrosos y riscos, terrenos áridos y sin corrientes de agua; pero es preciso prevenirse, como observa Macías Picavea (*El problema nacional*, página 67), contra los que ponderan los fríos, durezas y esterilidad de las estepas y de las altiplanicies castellanas, pues aun en estas alturas prospera la vid y florece el olivo, se producen frutas dulcísimas y olorosas flores. Además de la riqueza agrícola y ganadera, la de la caza y de la pesca, cuenta ESPAÑA con una inmensa riqueza mineral y se han desarrollado la industria y el comercio en los últimos tiempos, y si no lo han sido más, obedece en gran parte al deseo de obtener unas ganancias mucho mayores de aquellas con que se conforman los empresarios en el extranjero. No se ha hecho una valuación exacta, ni siquiera bastante aproximada, de la riqueza de ESPAÑA. Algunos extranjeros, como Moreau de Joumés en 1870, Nay en 1895 y Barthe en 1907, han dado cifras caprichosas. Ultimamente Ceballos Teresi ha publicado en la revista *El Financiero* un cálculo formado sobre la base de estas cifras y sobre observaciones propias, cuyo resultado es el siguiente:

Conceptos		En millones de pesetas
Riqueza rústica		119,945
» pecuaria		4,000
Propiedad urbana		31,439
Riqueza minera (valor de las minas)		5,000
» forestal y caza		500
» pesquera y conservera		1,000
» industrial		5,000
Comercio exterior		3,000
» de cabotaje		1,500
» interior (no de cabotaje)		6,000
Riqueza mobiliaria		
Valores de Sociedades anónimas	12,500	
Deudas del Estado	13,359	
Emisión de Obligaciones del Tesoro del 4 de Noviembre de 1921	1,356	29,715
Capitales españoles invertidos en valores extranjeros	2,500	
Cuentas corrientes de los Bancos		2,754
Cajas de Ahorro de los Bancos		461
» » de los Montes de Piedad y demás entidades		619
Caja Postal de Ahorros		47
Oro en las cajas del Banco de España		2,508
» » en poder de las Agencias y corresponsales del Banco en el extranjero		46
Encaje plata en el Banco de España		617
Plata en circulación		352
Metálico en poder de la Banca privada		25
Préstamo á Francia		420
Alhajas y objetos de arte en el comercio y propiedad particular		500
Total		215,448

El mismo Ceballos calcula en 25,825.000,000 de pesetas la renta anual del país, que distribuye en la forma siguiente:

Conceptos	En millones de pesetas
Alimentación, 50 por 100	12,913
Vestidos, 10 por 100	2,583
Alquileres	2,572
Contribuciones directas (las indirectas se derraman entre los otros conceptos)	1,000
Otros gastos: tabaco, luz, diversiones, viajes, enfermedades, obras pías, etc.	2,109
Ahorro, 18 por 100	4,648
Total	25,825

Las cifras que anteceden pecan indudablemente por defecto. Sólo la producción agrícola da anualmente cerca de 12,000.000,000 de pesetas, que capitalizados al 5 por 100 representan 240,000.000,000; la industria minerometalúrgica rinde un promedio de 1,000.000,000, que al mismo tanto por ciento representan 20,000 millones de capital. Las cifras consignadas para la Banca privada y las alhajas y obras de arte, y de otras también son muy inferiores á la realidad, por lo que no es aventurado calcular la riqueza total de ESPAÑA entre 400,000.000,000 y 500,000.000,000 de pesetas.

Para que pueda juzgarse el desarrollo de la riqueza de ESPAÑA en los últimos años, he aquí algunas cifras que indican ese desarrollo y que tomamos del *Anuario financiero* de Riu (año VII, 1922):

La producción agrícola-pecuaria española, tomando por base el precio medio de los productos respectivos en el año agrícola de 1919-20, representa 8,292.307,295 pesetas, como valor total de la producción agropecuaria en ESPAÑA. Con relación á 1905, en que esta producción agropecuaria se había valorado en pesetas 3,483.617,599 el aumento en la valoración de 1920, es de 4,808.689,696 pesetas, equivalentes al 165 por 100.

PRODUCCIÓN DE FUERZA HIDROELÉCTRICA

	Potencial en explotación — HP.	Potencial en construcción — HP.
Instalaciones superiores á 5,000 HP	442,900	1.357,300
Instalaciones superiores de 1,000 á 5,000 HP	128,061	46,035
Instalaciones superiores de 500 á 1,000 HP	21,248	860
Instalaciones superiores de 100 á 500 HP	26,888	16,120
Instalaciones menores de 100 HP.	3,268	60
Totales en 1921	622,365	1.420,375
» en 1917	381,297	499,787
Aumento desde 1917	247,068	920,588

Los datos anteriores revelan el potencial de las instalaciones españolas y la relación de las mismas con la potencia económica de ESPAÑA.

La red ferroviaria española era de 7,482 kms. en 1888, 14,148 en 1903 y 15,840 en 1920.

La red de tranvías es de 1,010 kms. en 1921; era de 789 en 1903.

Las carreteras comprenden una red de 64,360 kms. en 1918, y era de 53,562 en 1903.

El telégrafo tiene una longitud de 48,421 kms.

El Correo ha despachado en 1919, 602.135,228 objetos postales.

La marina mercante tiene un tonelaje en 1921 de 1.014,102 toneladas de arqueo.

En 1900 los ingresos del Estado fueron de pesetas 966.930,693 y los gastos de 878.544,372; en 1921-22 los ingresos han sido de 2,387.000,000 de pesetas y los gastos de 3,660.000,000.

La Deuda pública española era de 6,367.038,180 pesetas en 1890; 9,617.516,367 en 1900; 11,924.582,932 en 1920, y 14,469.268,560 en 1922.

El ahorro popular de ESPAÑA era de 543.427,576 pesetas en 1911 y de 1,444.908,613 en 1920, con un aumento de 901.481,037 pesetas.

Las emisiones de valores públicos é industriales fueron de 128.121,500 pesetas en 1903, y de 2,799.493,500 en 1921.

Sociedades anónimas diversas que existen en España según la Estadística de Utilidades de 1922

Número de Sociedades	3,795
Capital acciones	9,976.174,773
» obligaciones	4,531.876,190

Razón de plan. Para revistar siquiera someramente la vida económica de ESPAÑA, se tratará en esta parte y en otros tantos capítulos de la industria en sus diferentes ramas, del comercio, de los transportes y de la Banca y de la Bolsa, así como, al final, de las instituciones económicosociales establecidas en virtud de la cuestión social que el desarrollo de la industria y las características morales y económicas de la vida han planteado en ESPAÑA al igual que en los demás países.

Capítulo primero

INDUSTRIA

Siguiendo la clasificación más general, se divide este capítulo en las siguientes secciones: 1.ª Industrias agrícola y forestal; 2.ª Industrias zoogénicas; 3.ª Industrias extractivas, y 4.ª Industrias manufactureras. Aparte de lo contenido en el presente capítulo INDUSTRIA, pueden consultarse las voces de esta ENCICLOPEDIA relativas á las diversas plantas, animales, productos, etc.

Sección primera

INDUSTRIAS AGRÍCOLA Y FORESTAL

En la industria agrícola comprendemos la agricultura é industrias derivadas, y en la forestal la selvicultura y las industrias que de ella se derivan.

§ 1.° — *Agricultura é industrias derivadas*

1. *La agricultura española en general.* Indicaremos con este epígrafe aquellos datos que se refieren á las zonas, extensión, clases y procedimientos de cultivo, así como á los servicios oficiales agronómicos.

Regiones agrícolas de España. Por la situación del territorio se establecen las regiones Septentrional ó Cantábrica, la Occidental, la Central, la Meridional, la Suboriental, la Oriental ó Mediterránea y la Ibérica.

La *Región Septentrional ó Cantábrica* comprende la mitad occidental de la cordillera Cantábrica, abarcando cerca de 4.000,000 de hectáreas, caracterizándose por la gran extensión de praderas permanentes, las producciones forrajera, de tubérculos y raíces y arbórea, y del maíz. Se extiende el cultivo del centeno y la patata; la remolacha y el nabo ocupan grandes extensiones y el manzano para sidra ocupa una superficie casi igual á la que ocupa dicho árbol en toda ESPAÑA. Además, abundan el castaño, nogal, avellano, roble, y entre los maderables, el aliso, los fresnos, el chopo y sauces en la parte baja, asociados con helechos y tojos. Se observan algunos manchones reducidos, donde se encuentra el naranjo, olivo y vid. En

MAPA ECONÓMICO DE ESPAÑA

Recaudación por Timbre en 1918

- *de menos de 500,000 pesetas*
- *de 500,000 á 1 millón pesetas*
- *de 1 millón á 2 millones id.*
- *de 2 id. á 4 id. id.*
- *de 4 id. á 5 id. id.*
- *de 20 id. id.*
- *de 37 id. id.*

Recaudación de Aduanas en 1918

- *de menos de 10.000 pesetas*
- *de 10,000 á 100,000 id.*
- *de 100,000 á 1.000,000 id.*
- *de 1.000,000 á 10.000,000 id.*
- *de 17.000,000 id.*
- *de 41.000,000 id.*

Recaudación por Tabacos en 1918

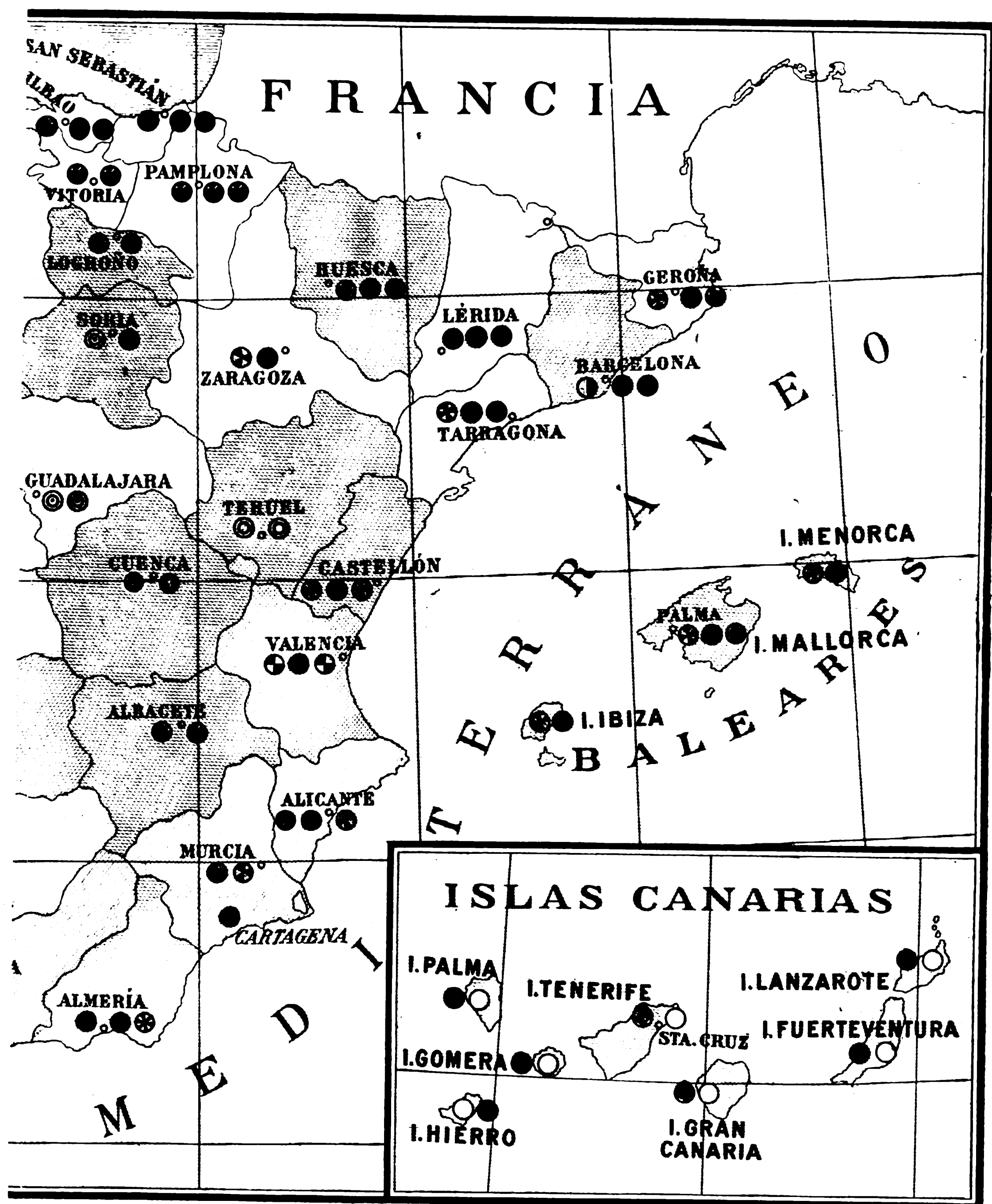
- *Sin recaudación*
- *de menos de 1 millón de ptas*
- *de 1 millón á 3 millones ptas.*
- *de 3 id. á 5 id. id.*
- *de 5 id. á 8 id. id.*
- *de 8 id. á 11 id. id.*
- *de 11 id. á 16 id. id.*
- *de 22 id. id.*
- *de 31 id. id.*

Recaudación por Inmuebles, Cultivo y Ganaderia en 1917

- *de 0 á 1 millón de pesetas*
- *de 1 millón á 2 millones pts.*
- *de 2 id. á 3 id. id.*
- *de 3 id. á 4 id. id.*
- *de 4 id. á 5 id. id.*
- *de 5 id. á 6 id. id.*
- *de 6 id. á 7 id. id.*

LA CORUÑA
LUGO
OVIEDO
SANTANDER
PONTEVEDRA
ORENSE
LEÓN
BURGOS
PALENCIA
VALLADOLID
ZAMORA
SALAMANCA
SEGOVIA
ÁVILA
MADRID
TOLEDO
CÁCERES
BADAJÓZ
CIUDAD REAL
CÓRDOBA
JAÉN
HUELVA
SEVILLA
GRANAD
MÁLAGA
CÁDIZ
M A R

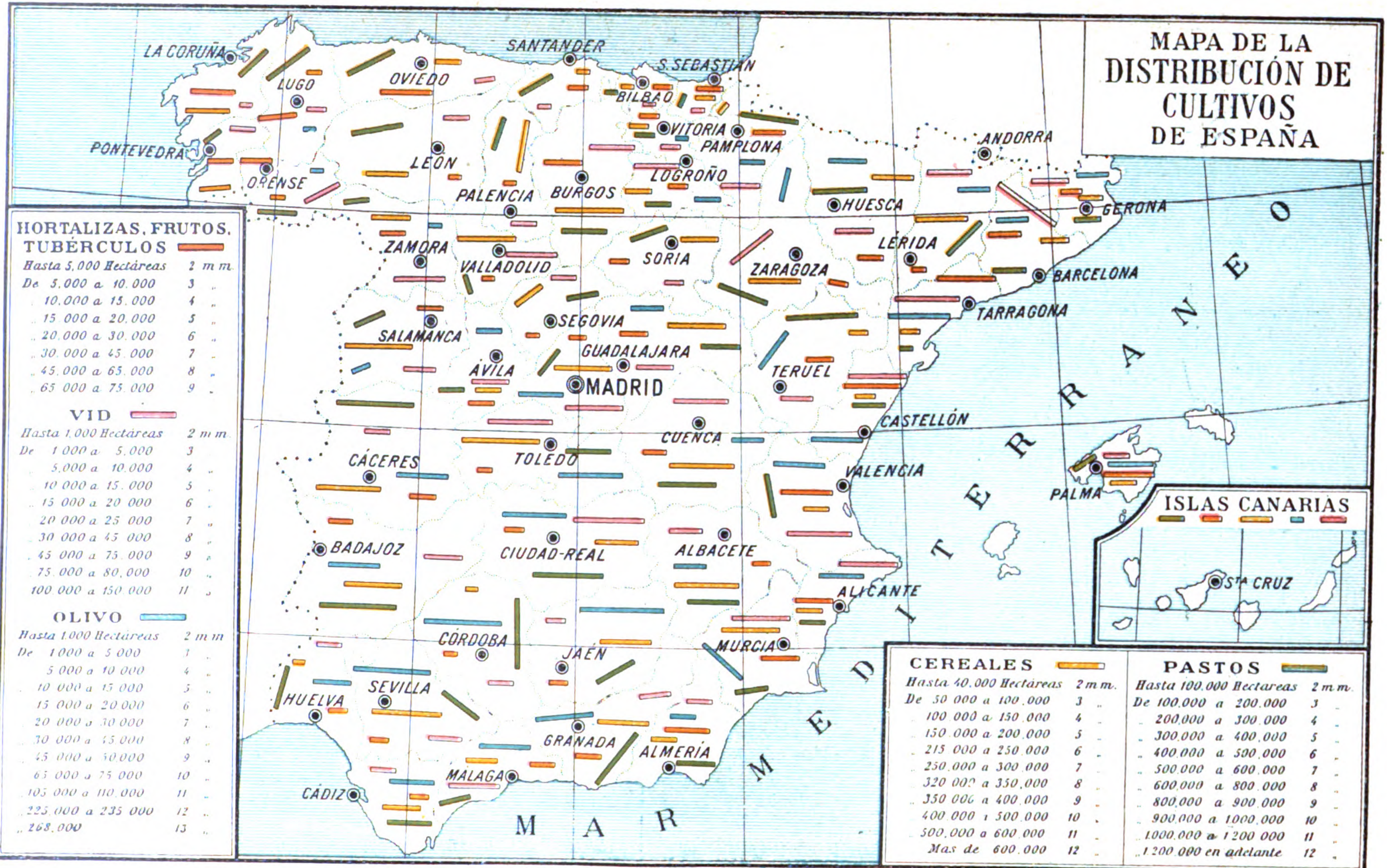




SAN SEBASTIÁN
FRANCIA
VITORIA
PAMPLONA
LOGROÑO
HUESCA
GERONA
LÉRIDA
SORIA
ZARAGOZA
BARCELONA
TARRAGONA
GUADALAJARA
TERUEL
CUENCA
CASTELLÓN
I. MENORCA
PALMA
I. MALLORCA
VALENCIA
ALBACETE
I. IBIZA
BALEARES
ALICANTE
MURCIA
CARTAGENA
ALMERÍA
MEDITERRÁNEO
ISLAS CANARIAS
I. PALMA
I. TENERIFE
I. LANZAROTE
STA. CRUZ
I. FUERTEVENTURA
I. GOMERA
I. HIERRO
I. GRAN CANARIA



Enciclopedia Universal — Espasa-Calpe, S. A. — Artículo España


MAPA DE LA DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS DE ESPAÑA
HORTALIZAS, FRUTOS, TUBÉRCULOS
Hasta 5,000 Hectáreas 2 mm.
De 5,000 a 10,000 3
10,000 a 15,000 4
15,000 a 20,000 5
20,000 a 30,000 6
30,000 a 45,000 7
45,000 a 65,000 8
65,000 a 75,000 9
VID
Hasta 1,000 Hectáreas 2 mm.
De 1,000 a 5,000 3
5,000 a 10,000 4
10,000 a 15,000 5
15,000 a 20,000 6
20,000 a 25,000 7
30,000 a 45,000 8
45,000 a 75,000 9
75,000 a 80,000 10
100,000 a 150,000 11
OLIVO
Hasta 1,000 Hectáreas 2 mm.
De 1,000 a 5,000 3
5,000 a 10,000 4
10,000 a 15,000 5
15,000 a 20,000 6
20,000 a 30,000 7
30,000 a 45,000 8
45,000 a 50,000 9
65,000 a 75,000 10
105,000 a 110,000 11
225,000 a 235,000 12
268,000 13
CEREALES
Hasta 40,000 Hectáreas 2 mm.
De 50,000 a 100,000 3
100,000 a 150,000 4
150,000 a 200,000 5
215,000 a 250,000 6
250,000 a 300,000 7
320,000 a 350,000 8
350,000 a 400,000 9
400,000 a 500,000 10
500,000 a 600,000 11
Mas de 600,000 12
PASTOS
Hasta 100,000 Hectareas 2 mm.
De 100,000 a 200,000 3
200,000 a 300,000 4
300,000 a 400,000 5
400,000 a 500,000 6
500,000 a 600,000 7
600,000 a 800,000 8
800,000 a 900,000 9
900,000 a 1,000,000 10
1,000,000 a 1,200,000 11
1,200,000 en adelante 12
ISLAS CANARIAS
STA CRUZ
MAR MEDITERRANEO
LA CORUÑA
LUGO
OVIEDO
SANTANDER
S. SEBASTIAN
BILBAO
VITORIA
PAMPLONA
PONTEVEDRA
ORENSE
LEON
PALENCIA
BURGOS
LOGROÑO
HUESCA
ANDORRA
GERONA
LÉRIDA
BARCELONA
TARRAGONA
ZAMORA
VALLADOLID
SORIA
ZARAGOZA
SALAMANCA
SEGOVIA
GUADALAJARA
ÁVILA
MADRID
TERUEL
CASTELLÓN
CUENCA
CÁCERES
TOLEDO
VALENCIA
PALMA
BADAJOZ
CIUDAD-REAL
ALBACETE
ALICANTE
CÓRDOBA
JAÉN
MURCIA
HUELVA
SEVILLA
GRANADA
ALMERÍA
CÁDIZ
MALAGA


DENSIDAD DE RENTAS PÚBLICAS
EN
ESPAÑA
Recaudación anual por todos conceptos
De 1 millón a 5 millones de ptas.
De 5 a 10 millones de ptas.
De 10 a 25 id. id.
De 25 a 50 id. id.
De 50 millones de ptas. en adelante
FRANCIA
OCEANO
PORTUGAL
MAR MEDITERRÁNEO
ISLAS CANARIAS
ISLAS BALEARES
CORUÑA
LUGO
OVIEDO
SANTANDER
VIZCAYA
GUIPUZCOA
ALAVA
NAVARRA
PONTE-VEDRA
ORENSE
LEON
PA-LENCIA
BURGOS
LOGROÑO
HUESCA
LERIDA
GERONA
BARCELONA
ZAMORA
VALLADOLID
SORIA
ZARAGOZA
TARRAGONA
SEGOVIA
SALAMANCA
AVILA
MADRID
GUADALAJARA
TERUEL
CAS-TELLON
CACERES
TOLEDO
CUENCA
VALENCIA
BADAJOZ
CIUDAD-REAL
ALBACETE
ALICANTE
CORDOBA
JAEN
MURCIA
HUELVA
SEVILLA
GRANADA
ALMERIA
MALAGA
CADIZ

las zonas de la montaña existen montes de hayas, robles, abedules, serbales y matas de brezo, aulagas, aligustres y acebos que producen abundante leña, carbones y maderas para las artes é industrias. Los pastos, finísimos, se aprovechan en verano por el ganado que acude procedente de las regiones Central é Ibérica. En la alta montaña ó zona subalpina, que alcanza 1,500 m., el pasto es finísimo y se encuentran el *Abies pectinata,* algunos pinos, hayas chaparradas, mostajos, tejos, aulagas, acebos; en los montes de la costa madroños; arces y boj en las solanas. El centeno y algo de avena y patatas constituyen el cultivo de los valles.

La *Región Occidental ó Atlántica,* que participa de la Cantábrica, la Central y la Suboriental ó Africana, se extiende por toda la parte del Atlántico y comprende la parte de Galicia, encajando en ella la prov. de Pontevedra y la parte N. de la de Orense; difiere poco de la Cantábrica en cuanto á cultivos; sin embargo, la vid ocupa muchas superficies, y tienen fama los vinos de las riberas del Sil y del Miño.

La *Región Central* es la más extensa de todas, estando dividida por la cordillera central en dos submesetas. Los cereales y la vid son los cultivos más extendidos en ambas mesetas. En la *zona baja* también los olivos alternan con los cultivos anteriores, vegetando el naranjo, limonero, pita, higuera chumba, y la morera en los sitios abrigados de los vientos N., tales como la Vera de Plasencia y las vertientes meridionales de la Sierra de Gata. En esta submeseta la planta dominante es el trigo, siguiendo en importancia la cebada y el centeno en todas las tierras procedentes de los arrastres de las montañas. Marchando hacia la región occidental se encuentran montes y dehesas en gran extensión pobladas de las especies arbóreas de roble, encina, alcornoque y quejigo, siendo de importancia el aprovechamiento de maderas y cortezas. Abundan los jarales y tomillares en grandes extensiones y la atocha ó esparto y el tamarí en la meseta Sur. En la zona montañosa existen extensos pinares, tales como los de Riofrío, El Espinar y el Ibérico, la Serranía de Cuenca y las parameras de Molina. La zona subalpina se caracteriza por el pino albar y los enebros, comprendiendo el Moncayo, Urbión, Serranía de Cuenca, altas parameras de Soria, Sierra de Cameros, Sierra de Guadalupe, Cumbres en Aracena, etc. En los valles existen pastos muy finos y abundantes durante el verano, á causa del agua procedente de las nieves. La zona alpina la forma la parte que alcanza hasta 2,500 m. de altura, donde los pastos son característicos, no pudiendo aprovecharse sino á partir desde mediados de Julio, como sucede en las brañeras de León, y el arbusto dominante es el pequeño y achaparrado piorno.

La *Región Meridional* comprende desde las vertientes meridionales de la submeseta Sur de la región Central hasta las vertientes septentrionales de la cordillera penibética y, por tanto, hasta el Cabo de San Vicente. La característica de esta región, fiel reflejo del clima, es la extensión que alcanzan los cultivos del naranjo, olivo, vid y cereales. La zona inferior de esta región es la de mayor variedad de cultivos; se encuentran plantas propias de Africa y Asia y aun de los trópicos. Caracterizan esta zona el granado, almez, encina, albaricoque y melocotonero. El valle del Guadalquivir es muy fértil y sus cultivos están muy extendidos; el olivo, en las margas cretácicas de la Laguna; los viñedos, en los extensos llanos diluviales de Sevilla; el trigo, en las solanas, especialmente el raspinegro, las legumbres, las cercas de pitas y chumberas, el naranjo y los bosques de pinos pinea, acebuche y encina, hacen de este valle uno de los más ricos de ESPAÑA. Es, sin duda, la región propia del olivo, que se extiende por toda la Bética, especialmente por la campiña de Córdoba hasta Andújar. Se producen los vinos más afamados; sus frutas son ricas en azúcar y sus árboles son propios de la flora mediterránea; naranjo, granado, higuera y pino piñonero. En la zona montañosa abundan el castaño, roble y coníferas, hallándose bosques de *Pinus pinaster,* y en las Sierras de Estepona y Junquera el pinsapo. Entre los frutales se cuentan el nogal, morera, manzano, peral, cirolero y cerezo. En la zona alpina, que alcanza hasta los 2,500 m. de altura, no hay más que pequeños arbustos alpinos, sabinas, ginestas y hierbas y pastos alpinos. La nieve dura hasta fines de Julio y no hay posibilidad de cultivo. Comprende Sierra Nevada, La Sagra y las Sierras de Gador, de Baza y de Tejada. La zona nevada comprende desde los 2,500 m. en adelante. Las nieves perpetuas cubren las alturas. La vegetación la forman los pastos acespedados alpinos propios de esas altitudes.

La *Región Sudoriental* comprende una estrecha faja del litoral desde Gibraltar hasta el Cabo de la Nao, siendo sus principales cultivos la palmera datilera, caña de azúcar, algodonero, batata, boniato, plátano y chirimoyo, pudiendo cultivarse hasta el cafeto. En esta región se desarrollan los cultivos tropicales en la costa de la prov. de Granada, los de las huertas de Murcia y Almería y la vegetación alpina en Sierra Nevada. La vid es el cultivo peculiar, y sus vinos son excelentes. Los árboles son los naranjos y limoneros, granados, higueras y almendros, y como típico el cultivo del pimiento, que se dedica á la industria del pimentón.

La *Región Oriental ó Mediterránea* comprende también una faja estrecha que desde el Cabo de la Nao va hasta la desembocadura del Ebro.

La zona inferior es rica en naranjales, donde hay, además, limoneros y cidreros, y el cultivo de arroz es muy importante por la gran superficie que comprende, y las huertas de Murcia, Orihuela y Denia son de nombradía mundial, pues aunque el clima es seco, captan las aguas del suelo y subsuelo desde tiempo inmemorial, siendo célebres sus ordenanzas de riego y el tribunal de las aguas. Las cosechas son continuas, se obtienen cuatro cada dos años con sólo un barbecho de cuatro meses; dos de cereales, una de leguminosas y una de planta industrial, que es el cáñamo. Hay también grandes extensiones dedicadas al cultivo de plantas pratenses, maíz y hortalizas. El cultivo de la morera se extiende y permite el desarrollo de la industria sericícola. Además de la morera, el granado, la higuera y el moral son los árboles que predominan. En la zona baja el olivo y la vid se extienden en las tierras de secano y en sus laderas vegetan con buen desarrollo los algarrobos, que dan producciones abundantes. En la zona montañosa la vegetación la componen las encinas, pinos, carrascos, enebros y sabinas asociados con robles, alisos y fresnos y con cultivos herbáceos, tales como centeno, cebada y alforfón.

La *Región Ibérica* puede considerarse como la intermedia bajo su aspecto agrícola entre la Oriental ó Mediterránea ya descrita y la de la meseta. Las vertientes al mar de la montaña catalana son semejantes á la vertiente oriental en cuanto á clima y cultivos. En la zona baja de la región catalana el clima es templado y sus cultivos principales la vid, el olivo y el algarrobo. En sitios resguardados vegetan el naranjo, la pita, la higuera chumba ó nopal y el granado, y en las laderas el pino piñonero, el alcornoque para corcho y la encina. El trigo y el maíz ocupan alguna extensión, así como las hortalizas y los árboles frutales. En la zona montañosa vegetan el pino negral y el carrasco y en los límites superiores las hayas y los robles. En la zona subalpina se da bien el pino silvestre y pinabete; existen prados alpinos y se cultiva en alguna extensión centeno y patatas. En la zona alpina

existen arbustos y prados alpinos, y á mayor altura se encuentra la zona nevada, no siendo posible en ninguna de estas dos zonas cultivo alguno.

La depresión del Ebro en las llanuras aragonesas comprende tan sólo dos zonas, la baja y la montañosa. Se nota la falta de árboles por la escasez de lluvias, siendo necesarios los riegos.

En la zona baja los cultivos más extendidos son el olivo, la vid y los cereales, produciéndose buenos trigos y también vinos; las hortalizas son apreciadas y muy selectas las frutas de hueso y de pepita, motivando un importante comercio los muchos almendros que se cultivan. La estepa aragonesa es de gran extensión y su suelo salitroso hace imposible el cultivo en los desiertos de Valtierra, Llanos de Plasencia, Desierto de Lagota, Desierto de Calanda y Monegros. La encina y la coscoja es el arbolado que predomina silvestre, y entre los cultivados algunos frutales, especialmente el nogal, la vid y el trigo, hasta donde hay posibilidad de su cultivo.

Extensión del terreno cultivado. Distribución agrícola del territorio. De las 50.518,772 hectáreas que se considera la superficie del territorio español, ocupan los montes 4.810,145 hectáreas, 6.500,000 la superficie improductiva y 1.479,840 la que se supone sin cultivar, siendo la superficie que la agricultura ocupa con sus diversos cultivos la de 37.228,787 hectáreas, que se considera distribuída según el estado siguiente:

SUPERFICIE EN HECTÁREAS QUE OCUPA CADA CULTIVO

	Superficie — Hectáreas	Producción — Quintales métricos	Valoración — Pesetas	Observaciones
Cereales	7.870,284	80.465,869	3,537.620,836	Datos correspondientes á 1920.
Leguminosas	1.172,793	8.550,049	364.437,918	
Tubérculos	278,430	31.677,713	283.991,286	
Raíces	117,868	21.543,186	51.840,047	
Bulbos	11,742	4.134,919	39.304,776	
Vid	1.331,868	42.752,361	412.887,124	
Olivo	1.571,294	16.623,845	250.122,927	
Arboles frutales	364,935	23.287,489	261.050,260	Datos correspondientes á 1910.
Alfalfares	44,234	6.013,700	51.898,862	
Hortalizas	105,942	—	224.842,964	
Plantas textiles	599,212	1.339,915	17.694,798	
» azucareras	33,980	12.886,430	46.146,147	
» aromáticas	3,699	18,438	1.515,550	
» económicas	216,209	2.163,156	38.586,012	
Forrajes de cereales y leguminosas	274,327	12.403,869	158.156,032	
Prados naturales, praderas y pastizales	12.975,642	—	13.663,516	
Praderas naturales segables	579,594	22.795;226	145.145,747	
» artificiales polifitas	82,673	5.202,608	36.706,314	
Montanera	2.016,231	—	26.216,103	
Monte bajo	3.583,531	—	16.553,388	
Aprovechamientos diversos	618,418	—	2.016,402	
Eriales	3.875,881	—	8.180,241	
Totales	37.728,787	291.858,773	5,988.577,250	

Sistemas de cultivo. En Andalucía dominan los sistemas extensivos de rotación trienal para la explotación de los cereales en predios, *cortijos* que miden superficies de 1,000 á 2,000 hectáreas, y en lo que el buen cultivo se dificulta, no obstante sembrarse la tercera parte de aquella extensión, por los cuidados y capital que representan tan extensas labores.

En las prov. de Badajoz y Cáceres se siguen casi exclusivamente los sistemas extensivos á *tres hojas*, con sus *barbechos*, cultivando, además, los cereales en las dehesas que tanto abundan en aquellas provincias bajo un sistema mixto llamado de *pasto y labor*, extensivo en grado sumo, como su nombre lo indica, que consiste en roturar la parte de dichas dehesas cuyo suelo y vegetación espontánea lo permiten. En la parte labrada alternan las semillas en rotación de cuatro, cinco y á veces hasta diez años, según el estado de fertilidad de las tierras.

En la Mancha y en ambas Castillas los sistemas extensivos *trienales* van perdiendo importancia, haciéndose, en cambio, preponderante el sistema de *año y vez*. En éste, los barbechos son muy limitados, los predios alcanzan menor extensión y puede el cultivo ser atendido.

En la Rioja, Navarra y Aragón los barbechos, en la verdadera acepción de la palabra, casi desaparecen, y los sistemas de rotación anual adquieren importancia, y por esta razón y por los riegos con que se benefician los cereales, toma este cultivo un carácter marcadamente intensivo.

En las provincias del E. desaparecen los sistemas trienal y de año y vez dominan los sistemas anuales, los riegos se generalizan, los abonos desempeñan en la agricultura de aquella zona un papel muy principal y el cultivo cereal adquiere y sostiene una tendencia esencialmente intensiva.

En las provincias vascas, gallegas y otras del N., debido á su clima húmedo y la extremada división de la propiedad, que permite labrar bien las tierras y abonarlas con esmero, se sostiene un cultivo tan intensivo, que en varias de sus zonas se llega á obtener dos y tres cosechas al año sobre un mismo terreno.

Cultivo de secano y de regadío. En ESPAÑA, según los datos publicados por el Anuario Estadístico de ESPAÑA de 1921-22, la superficie regable en el gran cultivo destinada á cereales es de 476,132 hectáreas, y el total de secano y regadío de 7.794,261 y el de leguminosas de 772,468. El regadío de cereales y leguminosas, aunque bastante extendido, no beneficia todas las provincias de ESPAÑA, contando con el riego para cereales 36 provincias y para el de leguminosas 40 provincias, siendo las superficies detalladas por cultivos principales las que indican el cuadro de la página siguiente.

Abonos minerales. El empleo de los abonos minerales, que á causa de la guerra europea se había res-

Secano y regadío

Cultivos	Hectáreas	Cultivos	Hectáreas
Trigo.........	4.203,059	Garbanzos.....	223,363
Cebada	1.754,424	Habas	193,543
Centeno	722,654	Guisantes	58,647
Avena........	637,586	Judías........	296,915
Maíz..........	476,538		

tringido, vuelve á normalizarse, y la aplicación que de ellos se hacía años atrás en los cultivos intensivos de las prov. de Valencia, Murcia y Alicante, que aplicaban en cantidades considerables el guano del Perú y los nitratos de Chile, se hace hoy de los abonos fosfatados y potásicos, y el empleo de todos ellos se ha extendido por ESPAÑA, si bien no todo lo que fuera de desear. La preparación de los abonos fosfatados se hace hoy en ESPAÑA, donde existen fábricas al objeto, tales como la de Cros y la Sociedad Anónima de Abonos Meden, de Barcelona; Mirat, de Salamanca; Puig, de Valencia; la Sociedad general de Industria y Comercio, de Madrid, y muchas otras que preparan y concentran los abonos fosfatados. Los abonos potásicos procedentes de las minas de Stassfurt (Alemania) y los nitratos de Chile entran en casi todas las fórmulas de abonos minerales, habiéndose comenzado á consumir los nitratos de cal que se preparan en Nottedden Rjukan (Noruega).

El consumo total de abonos minerales en 1911, sin que tengamos datos más recientes, ascendió á 581,320 toneladas entre todas las diferentes materias que el mercado pone á disposición de los agricultores, de cuya suma la mayor cantidad corresponde á la provincia de Valencia, siguiendo las de Alicante, Navarra, Zaragoza y las demás provincias. La producción en España de abonos y productos útiles á la Agricultura va aumentando, alcanzando en la actualidad las siguientes cifras en toneladas (datos de 1920): fosfatos naturales 42,896; sulfato amónico, 2,207; azufre, 12,693; superfosfatos, 370,608; sulfatos de cobre, 6,021.

Los fraudes que comete el comercio de abonos minerales han motivado la publicación del R. D. del 2 de Diciembre de 1910 relativo á las condiciones que deben reunir para su venta, y procedimientos de análisis para su comprobación.

Maquinaria agrícola. ESPAÑA ha sido una de las naciones que más han tardado en la adopción de las máquinas agrícolas modernas; pero una vez introducidas y conocidas se ha ido generalizando su empleo, originando su fácil venta una nueva industria nacional, á la que el Estado dispensó su protección promulgando la Ley del 14 de Febrero de 1907, llamada de protección á la producción nacional, y su Reglamento, aprobado por R. D. del 23 de Febrero de 1908 y adicionada por los del 25 de Julio de 1908, 12 de Marzo de 1909 y 22 de Junio de 1910; apareciendo la necesidad de que una entidad técnica se pedicara á estudiar é informar acerca de la maquinaria que el Estado adquiría, se creó por R. O. del 7 de Julio de 1910 la Comisión técnica de Maquinaria agrícola, y reorganizada por la del 10 de Enero de 1911, compuesta de ingenieros agrónomos bajo la presidencia del director general de Agricultura. Con ello la industria nacional construye buenas máquinas, principalmente arados comunes y del tipo Brabant, aventadoras y trilladoras. En 1898 sólo había en ESPAÑA una casa dedicada á la construcción de máquinas agrícolas; pero actualmente las construyen los talleres Pfeiffer é Ignacio Lampere y C.ª, de Barcelona; G. Simón Cortés, de Zaragoza; Ajuria Hermanos, de Araya (Alava); Lucas Zorita, de Valladolid; Arroyo y Gallego, de Palencia; Segundo de Aranzábal, de Vitoria; Antonio Cuitat, de Lérida; Vulcano, de Valencia; Del Río (Alaejos, Valladolid), y otras de menor importancia. En 1910 se calculaba que se construían en ESPAÑA anualmente: 30 trilladoras, 2,000 aventadoras, 2,500 arados Brabant, 25 arados de desfonde, 200 sembradoras, 10,000 arados de fundición de vertedera fija, 4,000 arados de acero de vertedera fija, 10,000 arados Jaen, Lincoln y de vertedera giratoria, 1,000 prensas para vino, 3,000 trillos y muchas palas, azadones y otro material de mano, como también material de bodega y almazaras, cuyo importe se hace elevar á 10.000,000 de pesetas. También han entrado en ESPAÑA procedentes del extranjero, un buen número de tractores con aplicaciones á labores profundas de arados y que la industria nacional no ha empezado aún á construir.



Empleo de máquinas trilladoras y aventadoras en una hacienda catalana

Riegos. Se riegan en ESPAÑA, según la estadística obtenida por la Junta Consultiva Agronómica publicada en 1915, 1.231,094 hectáreas; de las cuales corresponden al riego eventual 339,916 y al constante 891,478, de las que 794,550 hectáreas riegan sus plantas con agua al pie y 96,928 con aguas elevadas. El riego eventual arroja poco más del 6 por 100 para la proporción en que se encuentra respecto á las tierras cultivadas, la superficie de riego, proporción que no llega al 4'5 por 100 si se calcula sólo para la extensión que lo es constante. Las provincias que riegan mayores superficies son las de Badajoz, Cáceres y Ciudad Real, Zaragoza, León y Toledo, que riegan de 1,200 á 1,900 hectáreas, siguiendo Albacete, Huesca, Burgos y Sevilla, que riegan de 1,200 á 1,400. Las provincias cuya superficie regable es menor, son las Vascongadas, regando la que más 300 hectáreas. Las comarcas que de más antiguo y con mayor provecho se riegan son las de Valencia, Murcia y Granada, las de Aragón y Cataluña. Las vegas de Zaragoza, que riega el canal Imperial de Aragón, parte de la prov. de Lérida, que fecundan las aguas del Segre merced al canal de Urgel, y las del río Esla, que riega con su abundante caudal varios términos de las prov. de León y Zamora, y la canalización del Henares, que riega extensos campos de la prov. de Guadalajara, y algunos de la de Madrid siguen en importancia á las anteriores, existiendo muchas á las que benefician las aguas que proporcionan

buen número de pantanos. El regadío de las tierras con aguas elevadas de las corrientes subterráneas tiene mucha importancia en diversas provincias; beneficiándose principalmente en el cultivo hortícola más de 97,000 hectáreas. El mapa de APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DE LLUVIA PARA RIEGOS (V. en el reverso del mapa COSTAS DE ESPAÑA DESDE AYAMONTE HASTA PUNTA EUROPA) da idea de la utilización de este regadío en las diversas regiones. Para más pormenores, V. el folleto *El regadío en España*, publicado por el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio en 1915.

Plagas del campo. Las plagas principales que en ESPAÑA perjudican los cultivos con indicación de las plantas á que atacan preferentemente, se relacionan en el estado siguiente:

Enfermedades de los cereales

Nombre vulgar	Nombre técnico
Carbón y canes de los cereales	*Ustilago carbo* y *Tilletias.*
Cornezuelo de centeno	*Claviceps purpurea.*
Garrapatillo	*Aelia Rostrata.*
Gorgojo del trigo, tiña, palomilla	*Calandra granaria.* *Citotroya Cerealella* *Tinea granella.*
Royas	*Puccinia Graminis.*

Enfermedades de la vid

Escarabajillo, Altica	*Altica Ampelophaga.*
Gusano de las uvas	*Cochyllis Ambiguella.*
Mildiu	*Endemis Botrana.* *Peronospora viticola.*
Oidium	*Oidium Tuckeri.*
Piral de la vid	*Pyralis Vitana.*

Enfermedades de los olivos

Arañuelo del olivo	*Phloeothrips Oleae*
Barrenillo	*Phleotribus Oleae.*
Cochinilla y negrilla	*Lecanium Oleae.* *Antennaria Oleophila.*
Mosca del olivo	*Dacus Oleae.*
Repilo, caída de las hojas	*Cicloconium Oleaginum.*
Roebrotes del olivo	*Otiorhynchus meridionalis.*
Tiña del olivo	*Prays Oleellus.*

Enfermedades de los frutales

Abollamiento-Arrufat / Garrofina de los melocotoneros	*Exoascus deformans.*
Blanco de las hojas de los avellanos	*Phyllactinia Corylea.*
Carcoma del tronco y de las raíces del cerezo	*Capnodis tenebrionis.*
Coccinela de los avellanos	*Coccinella conglobata.*
Cochinilla del avellano	*Lecanium Coryli.*
» de la higuera	*Ceroplastis Rusci.*
» del naranjo y limonero	*Saissetia Oleae.*
Gusano de los avellanos	*Bolaninus Nucum.*
Negrilla del naranjo	*Capnodium Citri.*
Plaga de San José	*Aspidiotus perniciosus*
Pulgón lanígero	*Schizoneura Lanigera.*
Pulgones	*Afididos.*
Piral de los manzanos	*Carpocapsa pomonella.*
Serpeta del naranjo	*Mitilaspis citricola.*
Tiña del manzano	*Hiponomenta Malinellus.*

Enfermedades de las plantas hortícolas

Nombre vulgar	Nombre técnico
Altisa de las crucíferas	*Altica oleracea*
Caracoles y limacos	*Helix* y *Limax.*
Coccinela de los melonares	*Epilachna Argus.*
Crioceros de los espárragos	*Crioceris Asparagi.* *C. duodecimpunctata.*
Dorifora de la patata	*Doriphora decemlineata.*
Falsa oruga de los planteles	*Athalia Spinarum.*
Grillo topo	*Grillotalpa vulgaris.*
Gusano gris	*Agrostis Segetum.*
Oruga de la col	*Pieris Brassicae.*
» de las alcachofas	*Vanesa Cardui.*
» de las fresas	*Esperie Alveolus.*
» del esfíngido	*Acherontia Atropos.*
Parásita de la patata	*Rhizoctonia Solani.*
Peronospora de la patata	*Peronospora infestans.*
Roya de la remolacha	*Uromices Betae.*
Tiña de la patata	*Phtorimacea Operculella.*

Enfermedades de las plantas forrajeras

Carcoma ó gusano de las raíces forrajeras	*Molytes coronatus.*
Parásita de la alfalfa	*Rhizoctonia violacea.*
Pulgón de la alfalfa	*Colaspidema atrum.*
Roya blanca de las crucíferas	*Cystopus candidus.*

Enfermedades de las plantas forestales

Bicha-lagarta	*Liparis dispar.*

Organización de los servicios agronómicos. El verdadero punto de partida de la organización actual de los servicios de agricultura, puede afirmarse que lo es el R. D. del 10 de Octubre de 1903 siendo ministro de Fomento don Rafael Gasset. Para la aplicación de este Real decreto se publicó un Reglamento el 15 de Enero de 1904, debido al entonces ministro don Manuel Allendesalazar. Además, el 26 de Febrero de 1904 se organizaron los establecimientos dependientes del Instituto Agrícola de Alfonso XII. El 4 de Marzo se reglamentó la inspección de los servicios, la experimentación y demostración agrícola, se instituyeron las misiones agronómicas y la enseñanza agrícola en los cuarteles y se implantó la enseñanza en las Granjas regionales. En los años sucesivos hasta 1907 se dió forma á lo establecido, creándose por R. D. del 17 de Mayo del propio año las Jefaturas de Fomento y se reorganizaron el Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio y los Consejos provinciales, presididos por los jefes de Fomento y delegados regios, respectivamente; se estableció un nuevo servicio denominado Servicio social-agrario; se reformó la enseñanza en la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos por R. D. del 7 de Junio de 1907, y por fin, el R. D. del 25 de Octubre de 1907 recopiló lo establecido hasta aquella fecha referente á servicios de agricultura.

Enseñanza agrícola. Figura en primer término la enseñanza superior ó especial de ingenieros agrónomos que se sigue en el Instituto Agrícola de Alfonso XII, establecido en La Moncloa (Madrid); además, existe la enseñanza de obreros agrícolas en las Granjas Escuelas Prácticas de Agricultura establecidas en Madrid, Ciudad Real, Badajoz, Valladolid, Zaragoza, Valencia, Coruña, Pamplona, Palencia, Jaén y Jerez de la Frontera. De capataces bodegueros, en las Estaciones enológicas de Haro, Toro, Villafranca del Panadés y Reus, dándose en estas dos últimas cursos breves intensivos de enología para propietarios de viñedos, comerciantes y criadores de vinos. También se da por dichos centros la enseñanza agrícola ambulante, llevando los encargados de realizarla, ingenieros y ayudantes, el material (maquinaria, abonos, semillas, etc.) que consideran necesario para las demostraciones y los ejercicios prácticos. Además, en la Estación Sericícola de Murcia, se da enseñanza á obreros de dicha especialidad, habiendo funcionado escuelas para esta enseñanza en número de más de 34 en más de 16 provincias, siendo entre aquéllas las que mejores

resultados han obtenido la de Pacheco, en Murcia, y la de San Juan de Aznalfarache, en Sevilla.

Misiones agronómicas. El objeto de éstas es dar á conocer el modo de empleo de los abonos más adecuados á distintos cultivos, modo y época de aplicarlos, y las substancias que deben emplearse según las tierras y las condiciones especiales de que se trate; enseñar el manejo y empleo de las máquinas é instrumentos agrícolas; tratar los asuntos referentes á la práctica de las industrias agrícolas, particularizando en cada comarca, según la importancia que alcance cada una de ellas; poner de manifiesto la utilidad de las diversas clases de labores y operaciones de cultivo, así como demostrar la oportunidad de cada una de ellas y tratar los particulares referentes á la ganadería propia de cada región; al efecto, se forma anualmente un programa de conferencias que desarrollan con la debida oportunidad las Granjas-Escuelas Prácticas de Agricultura regional, teniendo las Estaciones Enológicas de Haro, Toro, Villafranca del Panadés y Reus en su programa conferencias sobre viticultura y enología.



Laboratorio de enseñanza de la Estación Agronómica. (Madrid)

Estudios agronómicos. Experimentación y demostración. Granjas-Escuelas Prácticas de Agricultura y establecimientos especiales. La parte domostrativa comprende la difusión de las prácticas agrícolas sancionadas por la experiencia y más convenientes á la región, el establecimiento de campos de demostración, la cesión á agricultores y ganaderos de máquinas agrícolas para ensayos, semillas, sementales de las diferentes razas perfeccionadas; resolver y contestar gratuitamente toda clase de consultas referentes á la explotación agrícola; propagar los mejores sistemas de cultivo y las prácticas industriales; establecer en épocas oportunas y sitios convenientes de la región paradas sementales de las diversas razas que se posean, y, finalmente, todo cuanto se preste á alentar al agricultor hacia el adelanto, premiando á los dueños de las fincas mejor cultivadas, á los ganaderos que más progresos alcancen, á los obreros más inteligentes, etc., con cantidades en metálico, previos concursos que se anuncian debidamente. La parte experimental tiende á la práctica de toda clase de cultivos, estudiando las prácticas de mejor éxito á fin de darles la mayor publicidad posible por medio de publicación de Memorias y artículos en la prensa, á la vez que distribución de semillas obtenidas que merezcan ser conocidas por los agricultores. En las granjas que por las circunstancias especiales de la región tienen ganados, se estudia en ellos la aptitud de cada raza, divulgando los resultados obtenidos, así como los concernientes á la alimentación más apropiada para cada raza.

Estación agronómica. Establecida en la Granja Central, tiene por objeto la práctica de investigaciones químicas, fisiológicovegetales y animales de interés á la agricultura, al estudio de las propiedades físicas y químicas de las tierras con relación al cultivo; la práctica de análisis de tierras, abonos, plantas y demás productos agrícolas que el público reclame y el estudio del clima. Dispone la Estación agronómica de un campo de experiencias, donde se ensayan variedades de los distintos cereales; se estudia la influencia de los abonos, la adaptación de plantas, entre ellas las de tabaco, variedades de patatas y remolachas azucareras, maíz, pimiento para obtención de pimentón; la zulla como forrajera y el empleo del *nitral*. Se realizan experimentos de alimentación vegetal en cajas y *tiestos de vegetación*, etc.

Estación de patología vegetal. Está establecida también en la Granja Central, y en ella se clasifican las especies vegetales ó animales que viven á expensas de las plantas cultivadas en España y que constituyen las diversas plagas del campo, estudiando la biología de dichas especies y determinando los procedimientos profilácticos ó defensa de las citadas plagas; resolver las consultas que se dirijan y ensayar los procedimientos de extinción de plagas, publicando cuanto se considera de interés al agricultor, folletos é instrucciones apropiadas al caso de que se trata.

Estación de ensayo de máquinas é instrumentos agrícolas. Existe asimismo en la Granja Central, cuyo objeto es estudiar y dar á conocer el valor técnico de las máquinas, aparatos é instrumentos agrícolas que sean sometidos á su examen, solicitados por el público, ordenados por la superioridad ó efectuados para comprobarlos, determinando las características de los mismos, y contestar las consultas que se dirijan por agricultores y centros oficiales y particulares.



Sala de análisis de la Estación Agronómica. (Madrid)

Estación de ensayo de semillas. El objeto de esta estación es mejorar, por medio de la selección, las semillas de las plantas más generalmente cultivadas; estudiar nuevas variedades, reconocer las semillas que

los agricultores lleven á ensayo, expidiendo los oportunos certificados, y estar en comunicación directa con las granjas-escuelas prácticas de agricultura regionales.

Estaciones enológicas. Estas tienen por objeto el estudio de adaptación de vides, á cuyo fin cuentan con campos de experimentación, podas, producción, estudio para combatir especialmente las plagas que atacan á dichas plantas, mejoramientos en la elaboración de vinos, vinagres, alcoholes, abonos del viñedo y cuantas consultas se relacionan con lo manifestado. También se dan cursillos de viticultura y vinificación, según ya se ha dicho al tratar de la enseñanza.

Estaciones sericícolas. Existen en Murcia y Puerto de Santa María, y de ellas forman parte plantaciones y extensos viveros de moreras regionales, y su objeto es fomentar la sericicultura, distribuyendo moreras regionales con destino á la plantación y de semilla de gusano para su propagación entre los agricultores y particulares que las soliciten.

Estaciones de industrias derivadas de la leche. Existen dos, una en San Felices de Buelna (Santander), y otra en Nava (Asturias), y su objeto es el del estudio y fabricación de quesos y mantecas y la enseñanza á obreros y capataces de los procedimientos de esta industria, además del estudio de otros particulares, como de análisis de leche, de funcionamiento de aparatos diversos y consultas relacionadas con la industria. Estas estaciones no funcionan regularmente por no estar dotadas de la cantidad necesaria para su normal funcionamiento.

Estaciones ampelográficas. Existen dos estaciones anexas en las Granjas-Escuelas prácticas de Agricultura regionales de Jerez de la Frontera y Palencia, y tienen por objeto: el estudio de las vides resistentes á la filoxera, la adaptación de las vides americanas á los diversos terrenos, y la del injerto de las vides indígenas; enseñar los procedimientos de extinción utilizando los resultados obtenidos en las comarcas filoxeradas: estudiar las condiciones del cultivo y las de producción de las vides americanas para determinar los límites de resistencia en la adaptación; instruir capataces y ensayar abonos. Además, contestar todas las consultas que hagan los agricultores relacionadas con el cultivo de la vid. Existen también estaciones ampelográficas dentro de las Granjas-Escuelas prácticas de Agricultura regionales.

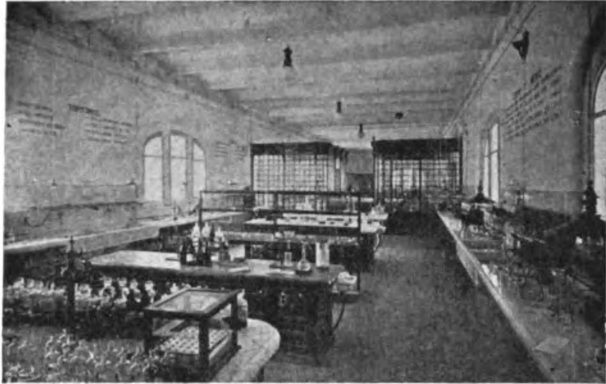
Estaciones de estudio de aplicación del riego. Estas estaciones son de creación moderna y están establecidas: una en Binéfar (Huesca) para la zona regable del canal de Aragón y Cataluña, y la otra en Sevilla, para la del Guadalquivir. En ellas se estudian la clasificación de cultivos en cuanto á la aplicación del riego en las nuevas zonas dotadas de esta mejora, enseñando á los obreros el modo de aplicar el riego y las operaciones de cultivo que trae consigo esta aplicación.

Estaciones olivareras. Existen en Tortosa y en Hellín, y en ellas se estudia todo lo relativo al mejor cultivo del olivo y á fabricación de aceite, propagando los trabajos que realizan por medio de conferencias y por la prensa, publicando actualmente una revista especial la de Tortosa.

Estaciones de agricultura general. Están establecidas en distintos puntos, que se dirán al relacionar todos los establecimientos oficiales de carácter agrícola, siendo su misión parecida al de las Granjas-Escuelas en las regiones donde no llega la eficacia de éstas.

Estación de Pomología. Se ha creado hace pocos años en Tiñana (Asturias), y no puede haber dado aún resultados provechosos en su objetivo de la propagación y clasificación de árboles frutales en cuanto á variedades, épocas de fructificación y maduración del fruto, clase de éstos, etc.

Campos de demostración. Creados en diferentes puntos de ESPAÑA, funcionan bajo la dirección inmediata del Cuerpo Agronómico encargado de formular los planes de cultivo con instrucciones detalladas que cumplimentarán los maestros de escuelas primarias



Escuela de viticultura y enología de Reus

en los pueblos donde los ingenieros agrónomos ni los peritos agrícolas soliciten la concesión. Por R. D. del 25 de Octubre de 1907 se crearon campos de demostración á petición de Ayuntamientos y entidades agrarias que se comprometan á facilitar terrenos y material para su implantación.

Servicios provinciales. En cada provincia hay un ingeniero agrónomo jefe del servicio técnicoadministrativo, y, además, en las provincias en que no existe centro de enseñanza ó experimentación agrícola hay otro ingeniero á las órdenes del primero, encargado del laboratorio agrícola que existe en ellas, así como de los servicios de experimentación y propaganda. También existen, á las inmediatas órdenes de los ingenieros, los ayudantes del servicio agronómico y el personal administrativo necesario. Todo el personal de servicios provinciales está agrupado, considerando á ESPAÑA dividida en 13 regiones agronómicas, con arreglo á la siguiente distribución:

Distribución en regiones agronómicas

La división agronómica de ESPAÑA era la expresada en el mapa DIVISIÓN AGRONÓMICA DE ESPAÑA que acompañamos. Posteriormente esta división ha sido modificada, quedando distribuído de la manera siguiente:

Primera región. Castilla la Nueva: Madrid, Toledo, Guadalajara y Cuenca.

Segunda región. Castilla la Vieja: Valladolid, Burgos, Segovia, Avila y Soria.

Tercera región. Mancha y Extremadura: Ciudad Real. Albacete, Cáceres y Badajoz.

Cuarta región. Leonesa: León, Palencia, Zamora y Salamanca.

Quinta región. Aragón: Zaragoza, Huesca y Teruel.

Sexta región. Navarra y Rioja: Navarra, Alava y Logroño.

Séptima región. Cantábrica: Santander, Oviedo, Vizcaya y Guipúzcoa.

Octava región. Galicia: Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

DIVISIÓN AGRONÓMICA DE ESPAÑA

1 Sabadell
2 S. Feliú de Llobregat
3 Espluga de Francolí
4 Montblanch
5 Villafranca del Panadés

ISLAS CANARIAS

DIVISIÓN FORESTAL

1ª Región agronómica
2 id. id.
3 id. id.
4 id. id.
5 id. id.
6 id. id.
7 id. id.
8 id. id.
9 id. id.
10 id. id.
11 id. id.
12 id. id.
13 id. id.
Capital de región agronómica
Cámaras agrícolas
Granjas arroceras
Estación olivarera
id. de pomología
id. ampelográfica
id. sericícola
id. enológica
id. de agricultura gral.
Campo de demostración agrícola
Granja-escuela práctica de agric.
Est. de estudio de aplic.ⁿ del riego
Est. e industr. derivadas d. l. leche



Novena región. Cataluña y Baleares: Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona y Baleares.

Décima región. Levante: Valencia, Alicante, Castellón y Murcia.

Undécima región. Andalucía oriental, Norte de Africa: Granada, Jaén, Málaga, Almería, Norte de Africa.

Duodécima región. Andalucía Occidental: Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva.

Décimotercera región. Islas Canarias: Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Todos los trabajos que se realizan, tanto en los centros de enseñanza ó experimentación, como por los servicios provinciales, están bajo la inspección de la Junta consultiva agronómica, que consta de un presidente, jefe superior del cuerpo, y ocho vocales, inspectores generales. Los servicios se realizan en detalle bajo la dirección é inspección del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos. Los centros de carácter agrícola que con el Instituto Agrícola de Alfonso XIII constituyen la organización del Servicio Agronómico Nacional se relacionan á continuación.

Granjas-Escuelas prácticas de Agricultura. Central ó de Castilla la Nueva: En Bagajoz, Baleares, Córdoba, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Guía (Gran Canaria), Ciudad Real, Coruña, Jaén, Valladolid, Zaragoza, Jerez de la Frontera, Palencia, Navarra, Guipúzcoa (Granja de Fraisoro) y Valencia.

Estaciones diversas de Agricultura. Estación Agronómica de Ensayo de Semillas, de Patología Vegetal, de Ensayo de Máquinas, en la Granja Central de Madrid.

Estaciones ampelográficas. Ampelográfica Central en Madrid y estaciones especiales en Palencia y Jerez. Además, existen también en muchas granjas.

Estaciones de Agricultura general. Albacete, Zamora, Arévalo (Avila), León, Avilés y Cangas de Tineo (Oviedo), Lorca (Murcia), Puenteáreas (Pontevedra), Teruel, Segorbe (Castellón), Motril (Granada), Alcalá de Henares (Madrid), Fonsagrada (Lugo), Orense, San Roque (Cádiz), Villena (Alicante), Meis y Tiro y Estrada (Pontevedra), Burgos, Guadalcanal (Sevilla). Estas últimas estaciones, á partir de Fonsagrada, están dirigidas por los ingenieros afectos á las Secciones Agronómicas respectivas ó por los directores de los establecimientos que se designen.

Estaciones olivareras. En Tortosa (Tarragona), Hellín (Albacete) y Lucena (Córdoba).

Estaciones enológicas. En Haro (Logroño), Villafranca del Panadés (Barcelona), Toro (Zamora), Cocentaina (Alicante), Jumilla (Murcia), Requena (Valencia), Valdepeñas (Ciudad Real), Felanitx (Baleares), Aranda de Duero (Burgos), Villarrobledo (Albacete), Benicarló (Castellón), Almendralejo (Badajoz) y Nava del Rey (Oviedo).

Estación de pomología. En Tiñana (Oviedo).

Estaciones sericícolas. En Muria, Puerto de Santa María (Cádiz), Alcira (Valencia) y Nava del Rey (Oviedo).

Estaciones é industrias derivadas de la leche. En San Felices de Buelna (Santander) y Nava (Oviedo).

Estación de estudio de aplicación al riego. En Binéfar (Huesca).

Granjas arroceras. En Sueca (Valencia) y Delta del Ebro (Tortosa-Tarragona).

Campos de demostración. Esparcidos por granjas y por toda ESPAÑA.



Instituto Agrícola de San Isidro (Barcelona). Biblioteca y sala de lectura

Secciones agronómicas. Hay una en cada provincia.

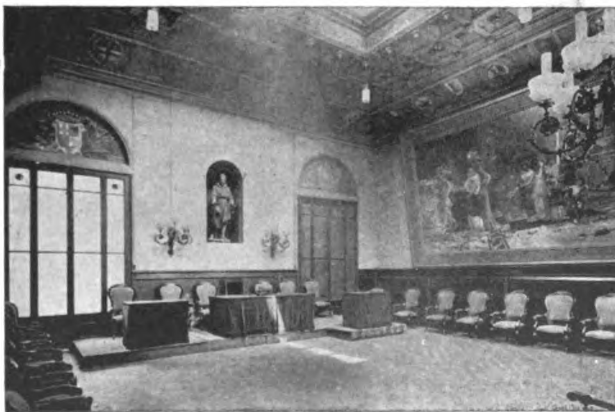
Jardín de Aclimatación. En Orotava (Canarias).

Estaciones enotécnicas en el extranjero. En Cette (Francia) y Ginebra (Suiza).

Instituto Internacional de Agricultura. En Roma.

Escuelas de Peritos Agrícolas Oficiales. Existen en Granjas y Estaciones de Agricultura general.

Cooperan grandemente al desarrollo de la agricultura en general, defendiendo los intereses de los agricultores de cada provincia numerosos servicios sostenidos por Diputaciones provinciales, de entre los que pueden citarse, con carácter preferente, los que la Mancomunidad de Cataluña tiene establecidos en Barcelona y cuya acción se extiende á todos los pueblos catalanes. Cuenta con una Escuela Superior de Agricultura,



Instituto Agrícola de San Isidro. (Barcelona). Salón de actos

de reciente creación, en donde los hijos de propietarios de Cataluña reciben enseñanzas agrícolas hasta los más altos grados, acreditando su suficiencia con títulos de técnicos agrícolas, ingenieros agrícolas y profesores en agricultura. El numeroso profesorado, además de las enseñanzas que constituyen los cursos reglamentarios, tiene á su cargo los cursos breves, las enseñanzas am-



Siega del trigo á mano

bulantes, el establecimiento y cuidados de campos de demostración, la propagación de los conocimientos agrícolas por medio de conferencias y utilizando la prensa para dicho fin. También están integrados por la Mancomunidad servicios relacionados con la ganadería catalana. El Fomento de la Industria Sericícola, sostenido por la Mancomunidad de Cataluña, divulga por medio de conferencias y folletos, las ventajas de la cría de los gusanos de seda, facilitando gratuitamente *semilla* de gusanos de seda y moreras para establecer plantaciones. Debido á la iniciativa particular existen en las principales provincias de ESPAÑA, además de un importante número de Sindicatos Agrícolas, Asociaciones Económicas de Amigos del País, de Amigos de los Arboles y de Defensa del Arbol Frutal, Protectora de Animales y Plantas, de Labradores, Liga de Productores, Cámaras y Federaciones Agrícolas, distinguiéndose especialmente la provincia de Barcelona, en la que, además de contarse con las indicadas entidades agrícolas, existen la Sociedad Catalana de Horticultura, Centro Algodonero, Unión Social Agraria, de Amigos de la Fiesta del Arbol, y el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro que, fundado en 1851, ostenta abolengo aristocrático, adaptándose siempre á las necesidades sentidas en cada momento por la agricultura en general. Sus socios son propietarios en su mayoría, y por medio de socios corresponsales irradia su acción á toda Cataluña y á algunas provincias de ESPAÑA. El Instituto publica una revista quincenal y anualmente el *Calendari del Pagés*, contando con una buena biblioteca y la subscripción de numerosas revistas nacionales y extranjeras. Cuenta también el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro con un servicio de análisis químico, de consultas técnicas, verbales y escritas; oficina jurídicoadministrativa, de compra y venta de fincas rústicas, de productos y maquinaria agrícola y, además, con una representación de seguros de cosechas y de ganado. Asimismo establece conferencias agrícolas y promueve concursos y exposiciones y, por último, organizan sus socios anualmente excursiones á fincas rústicas que por su importancia merecen ser visitadas.



Plantío del arroz en Valencia

Exposiciones agrícolas. El Estado, por mediación del ministerio de Fomento, subvenciona y concede anualmente premios para fines agrícolas y, al efecto, existe una Comisión nombrada para el reparto de la cantidad que se fija en presupuestos y la publicación de una Memoria que suele distribuirse profusamente á todas las entidades, asociaciones y particulares que lo soliciten, dando cuenta detalladamente de la inversión que se hace de la cantidad presupuestada al indicado fin.

Se tiene noticia de una Exposición general agrícola catalana celebrada en Barcelona en 1850 y 1851, de plantas, flores y arbustos la primera, y de frutas, legumbres, flores y arbustos la segunda, á las que siguió otra en 1859 de carácter puramente agrícola, organizada por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.

En los años 1860 y 1866 se celebraron Exposiciones generales y Concursos de ganados. En 1871 tuvo lugar otra Exposición de Floricultura, Frutos y Máquinas agrícolas. En 1872, la Exposición celebrada fué en parte agrícola. En 1875, de flores. En 1877 la Exposición fué de productos catalanes, en la que figuraba una sección de agricultura y jardinería; en el mismo año se celebró en ESPAÑA la Exposición Nacional Vinícola. En la tan importante celebrada también en Barcelona en 1888, la agricultura comprendía á los ganados, insectos úti-

les y perjudiciales á la misma, productos obtenidos con y sin cultivo para la alimentación en general, productos para construcción é industria, máquinas, etc.; vinos y aceites. En 1896 se celebró en Lugo una Exposición regional. En 1897 la de Industrias modernas. En 1899 la Nacional de Avicultura, en Barcelona; en 1902 la Internacional Avícola, en Madrid; en 1908 la Hispanofrancesa, en Zaragoza; en 1909 la Exposición Regional, en Valencia; en 1919 la de flores y frutas, en la Coruña, y numerosos Congresos de agricultores, tan importantes como el celebrado en Zaragoza en 1885: el Nacional de Viticultura, en Pamplona en 1912; el celebrado en Tortosa en 1914 y el Internacional de Arroces, en Valencia, celebrado el mismo año.

La protección de la agricultura contra las plagas del campo es objeto de la Ley del 21 de Mayo de 1908, cuyas disposiciones se indican en la voz PLAGA. Añadiremos que el 23 de Enero de 1891 se adhirió ESPAÑA al Convenio Filoxérico Internacional de Berna, dictándose una serie de Reales órdenes para el cumplimiento del Convenio respecto á la circulación de plantas vivas, quedando habilitadas las Aduanas de Irún, Port Bou, Badajoz, Valencia de Alcántara, Fuentes de Oñoro, Tuy y las de las prov. de Málaga, Gerona y Cádiz, además de la de Gijón.

2. *Estadística de la producción.* La estadística agrícola se forma por la Junta Consultiva Agronómica, con preferencia las relativas á *cereales, leguminosas, vid* y *olivo*, que se comprueban anualmente, siendo las correspondientes á plantas industriales, árboles frutales, plantas hortícolas, prados y otros aprovechamientos forrajeros, objeto de Memorias especiales.

A) El cultivo cereal, como es sabido, es el de mayor importancia, siguiendo el de leguminosas, raíces y tubérculos, hortalizas y árboles frutales, y como cultivos especiales, el de la vid y el olivo, que proporcionan rendimientos que permiten la exportación. Los prados y pastos de los terrenos inmediatos á los de cultivo proporcionan suficiente alimento para el ganado de la Península. Se cultivan, ocupando limitadas extensiones, las gramíneas que se mencionan á continuación, siendo entre ellas la de mayor importancia el arroz, por la cantidad que se produce, y por su valor en el mercado:

Especies	Superficie en hectáreas	Producción en quintales métricos
Escaña	27,543	195,662
Tranquillón	43,032	290,880
Arroz	48,495	2.893,395
Alpiste	3,193	30,352
Mijo	1,976	20,899
Panizo	3,577	92,674
Zahina	1,430	7,622

B) *Leguminosas.* Las más importantes y que se cultivan en ESPAÑA son los garbanzos, guisantes, habas y judías. También se cultivan, si bien en menor número de provincias, las siguientes leguminosas, con expresión de superficie y producción:

Leguminosas	Superficie en hectáreas	Producción en quintales métricos
Algarrobas	197,674	1.384,346
Yeros	65,937	574,199
Lentejas	32,819	252.877
Almortas	31,771	211,562
Arvejones	22,294	175,297
Altramuces	16,274	133.970
Cacahuetes	7,875	199,026
Alholvas	6,767	79,099

Tubérculos. Patata. Se cultiva en todas las provincias de ESPAÑA, ocupando una extensión de 270,903 hectáreas, obteniéndose una producción de 30.902,633 quintales métricos.

Boniato. Se cultiva en Alicante, Baleares, Barcelona, Cádiz, Castellón, Córdoba, Granada, Huelva, Murcia, Tarragona y Valencia, en una superficie de 3,103 hectáreas, en las que se producen 435,711 quintales métricos.

Batata. Se cultiva en Canarias, Granada y Málaga, en una extensión de 2,286 hectáreas, en la que se producen 316,109 quintales métricos.

Pataca. Se cultiva en Barcelona y Madrid, en 48 hectáreas que rinden por término medio 10,760 quintales métricos.

Chufas. Se cultivan en Valencia 200 hectáreas, que producen 14,500 quintales métricos.

Raíces. Remolacha forrajera. El cultivo de esta raíz tiene importancia en Alava, Alicante, Avila, Barcelona, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Navarra, Oviedo, Salamanca, Santander, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza, ocupando en todas ellas una superficie total de 7,440 hectáreas, que producen 2.673,595 quintales métricos.

Nabos forrajeros. Se cultiva en las mismas provincias que la remolacha forrajera y, además, en Badajoz, Castellón, la Coruña, Gerona, León, Palencia y Segovia, ocupando una extensión de 96,169 hectáreas, produciéndose 17.133,148 quintales métricos.

Zanahorias. No está tan extendido el cultivo de estas raíces, que comprende unas 29 provincias, en las que se cultivan también la remolacha y nabos forrajeros. La extensión dedicada al cultivo de las zanahorias es de 6,293 hectáreas, que producen 1.704,143 quintales métricos.

Chirivías. Se cultivan solamente en Alicante, Lugo y Murcia, en una extensión de 98 hectáreas con una producción de 22,300 quintales métricos.

Bulbos. Cebollas. Se cultivan en todas las provincias de ESPAÑA, ocupando 15,952 hectáreas, que producen 3.650,684 quintales métricos.

Ajos. A excepción de Oviedo, Pontevedra, Santander y Valencia, en todas las demás provincias de ESPAÑA tiene importancia el cultivo de ajos, que se extiende en 5,903 hectáreas, produciéndose 484,235 quintales métricos.

Frutales. Se encuentran diseminados en todas las provincias, asociados á otros cultivos, principalmente la vid, olivo y cereales, y constituyendo plantaciones regulares de importancia en las prov. de Levante y Mediodía de ESPAÑA y en Guipúzcoa, Lérida, Lugo, Madrid, Oviedo, Sevilla y Baleares, ocupando las mayores superficies las plantaciones de manzano, peral y melocotonero, calculándose las producciones como sigue: melocotonero, 369,286 quintales métricos de fruto: albaricoquero. 234,398; cirolero, 272,733; guindo, 106,201; cerezo, 122,440; manzano, 1.511,868; peral, 496,551; membrillero, 70,735; higuera, 1.482,024; almendro, 982,802; castaño, 1.842,068; nogal, 157,926; granado, 310,266; avellano, 279,350; acerolo, 612; moral, 200; azufaifo, 222; naranjo, 8.389,308; níspero, 9,039; limonero, 350,394; nopal, 3.110,985; cidro, 87; serbal, 2,346; grosellero, 137; algarrobo, 2.444.293; palmera, 34,357; chirimoyo, 145; plátano, 703,462, y cafeto, 250.

Plantas industriales. Lino. Se cultiva en las provincias de Alicante, Avila, Badajoz, Burgos, Coruña, Huesca, León, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Oviedo, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Zamora y Zaragoza, en una extensión de 1,767 hectáreas, obteniéndose 8,561 quintales métricos de fibra, 11,825 de semilla y 7,604 de hilaza.

CÁLCULO APROXIMADO DE LA PRODUCCIÓN

Provincias	Trigo			Cebada		
	Superficie sembrada en hectáreas	Producción de grano en quintales métricos	Producción de paja en quintales métricos	Superficie sembrada en hectáreas	Producción de grano en quintales métricos	Producción de paja en quintales métricos
Alava	25,400	343,369	572,271	4,967	87,381	102,706
Albacete	211,742	1.364,869	1.622,908	101,104	1.138,965	1.087,050
Alicante	35,510	222,910	248,635	40,002	399,931	414,817
Almería	28,940	141,896	250,029	37,455	228,685	307,134
Avila	66,698	535,274	617,218	15,676	228,047	205,417
Badajoz	160,180	1.409,610	1.331,318	112,011	1.030,347	985,019
Baleares	51,600	268,509	375,993	18,070	99,653	119,202
Barcelona	37,000	497,940	948,070	8,500	134,600	212,990
Burgos	210,000	2.555,686	5.466,275	38,000	678,783	1.322,625
Cáceres	129,956	605,556	854,417	60,422	361,084	476,477
Cádiz	98,800	782,703	1.174,054	26,200	158,031	170,062
Canarias	59,800	341,650	598,675	40,000	300,587	453,612
Castellón	44,750	374,169	544,592	10,950	89,293	92,797
Ciudad Real	148,482	572,151	563,873	150,799	888,903	438,432
Córdoba	103,500	1.040,675	1.713,920	57,400	513,933	735,260
Coruña (La)	30,500	393,403	873,417	—	—	—
Cuenca	176,000	1.070,812	1.549,460	46,200	669,878	739,656
Gerona	30,369	368,590	644,945	5,450	87,900	144,850
Granada	129,218	1.284,346	1.787,899	54,261	403,327	551,401
Guadalajara	97,900	917,397	1.286,869	30,860	480,378	423,190
Guipúzcoa	8,730	117,820	200,830	—	—	—
Huelva	29,970	154,779	211,571	9,250	69,947	125,779
Huesca	116,818	1.478,115	2.249,745	26,583	370,961	646,465
Jaén	106,300	806,220	1.264,050	90,245	620,680	899,107
León	63,100	754,099	856,525	14,350	188,909	208,890
Lérida	95,786	919,944	1.335,253	43,210	473,335	530,350
Logroño	35,650	282,700	476,250	19,050	239,850	295,550
Lugo	8,900	154,650	280,050	1,010	17,070	33,230
Madrid	95,000	1.066,640	1 358,050	61,300	1.196,800	1 253,700
Málaga	80,680	480,852	792,695	26,930	219,059	336,368
Murcia	88,857	495,303	713,910	134,516	1.021,172	1.271,008
Navarra	96,130	2.325,690	2.773,251	16,395	485,937	466,366
Orense	2,700	49,534	86,490	1,430	23,239	36,644
Oviedo	11,450	120,221	269,075	850	10,218	18,870
Palencia	123,200	1.239,240	1.550,364	29,000	665,069	731,132
Pontevedra	2,950	43,000	84,300	—	—	—
Salamanca	134,584	1.269,016	2.124,250	26,450	641,693	969,727
Santander	7,909	120,055	127,968	613	9,466	10,027
Segovia	60,548	755,951	840,299	14,051	401,186	451,331
Sevilla	148,644	973,788	1.443,539	76,627	694,380	950,503
Soria	62,359	633,601	701,071	20,288	356,707	252,107
Tarragona	22,200	234,446	435,570	9,720	204,810	216,050
Teruel	87,500	704,149	853,555	36,940	346,877	391,585
Toledo	237,630	1.584,886	2.060,352	97,040	1.279,005	1.151,104
Valencia	40,545	666,869	1.147,745	9,820	150,111	179,086
Valladolid	195,768	1.928,548	2.347,195	36,206	803,974	853,852
Vizcaya	6,732	127,980	181,168	—	—	—
Zamora	127,940	1.304,130	1.182,140	22,235	594,225	555,990
Zaragoza	173,060	1.834,825	3.174,185	45,288	591,239	810,999
Norte de Africa	1,900	3,810	11,640	20,000	40,400	117,600
Totales	4.149,885	37.722,376	54.157,924	1.747,724	19.696,025	22.746,117

DE CEREALES EN ESPAÑA EN EL AÑO 1920

Centeno			Avena			Maíz	
Superficie sembrada en hectáreas	Producción de grano en quintales métricos	Producción de paja en quintales métricos	Superficie sembrada en hectáreas	Producción de grano en quintales métricos	Producción de paja en quintales métricos	Superficie sembrada en hectáreas	Producción en quintales métricos
381	4,489	7,959	5,687	64,440	89,221	3,322	52,909
24.940	145,530	220,070	34,335	170,227	185,085	1,741	36,830
65	455	325	3,245	60,900	41,830	4,500	105,662
4,571	12,761	16,416	611	2,523	3,044	2,872	62,887
33.484	150,574	179,744	4,701	36,806	27,647	199	2,596
2,319	14,812	17,031	68,193	836,535	735,802	—	—
—	—	—	18.330	102,507	113,649	340	4,178
900	12,700	27,410	2,900	36,650	57,180	3,700	66,972
19.000	171,856	454,455	23,000	188,450	423,640	1,650	25,726
16.187	78,871	117,476	75,934	429,252	528,092	595	6,596
150	736	1,036	10,780	74,397	91,707	5,534	83,493
2,150	19,150	35,750	—	—	—	22,325	173,900
—	—	—	2,405	6,452	11,023	5,341	58,087
8,143	32,934	16,184	13,737	54,861	18,609	252	1,855
1.100	5,274	7,140	17,500	120,914	188,780	3,900	53,097
24,650	275,111	582,295	—	—	—	102,150	861,972
10,550	63,300	126,600	48,750	289,320	274,800	—	—
6.780	127,200	245,380	8,070	138,360	322,800	18,253	127,211
2.514	21,924	34.937	804	7,737	9,916	4,635	78,959
11,450	69,304	114,581	31,000	313,338	376,070	—	—
—	—	—	—	—	—	12,880	267,110
1,475	7,857	13,354	2,450	15,618	20,297	2,282	12,646
2,814	32,658	52,205	9,556	114,433	181,076	1,877	56,841
3,100	14,025	15,575	1,775	12,913	14,550	2,485	32,726
61,120	662,860	1.191,840	3,300	28,467	52,800	190	1,708
4,740	46,065	64,405	14,050	132,570	146,090	3,694	74,903
3,850	29,650	51,000	3,450	31,250	58,900	180	1,800
49,950	877,050	1.864,000	210	3,680	6,830	20,000	141,560
17,000	120,700	137,700	23,700	292,560	266,060	800	10,560
48	432	820	290	2,994	4,437	1,760	40,703
1,762	9,642	12,823	25,457	200,752	275,282	7,960	176,700
667	10,175	16,408	11,560	245,684	313,283	9,192	151,318
46,500	800,726	1.510,460	—	—	—	24,800	529,500
7,150	64,350	157,300	—	—	—	46,860	602,036
23,000	221,480	287,750	12,000	136,530	163,750	—	—
12,600	186,700	391,800	—	—	—	89,300	1.813,100
128,000	1.066,651	2.090,651	4,880	71,399	79,376	—	—
1,475	12,739	24,050	75	692	1,219	18,719	409,127
27,176	225,939	307,869	1,750	25,007	19,576	—	—
845	4,110	5,435	31,760	245,105	308,625	15,975	240,605
16,309	125,839	271,868	18,492	127,805	121,819	—	—
—	—	—	2,060	35,430	41,470	2,110	45,600
36,010	238,162	267,520	14,480	83,215	97,962	3,142	82,134
13,230	68,944	55,154	45,400	292,200	204,540	770	13,090
230	2,162	3,450	1,000	9,760	10,104	10,660	292,908
13,904	99,548	120,821	26,778	254,564	289,611	55	768
—	—	—	—	—	—	10,124	105,788
83,839	922,230	1.509,002	2,530	50,600	54,080	—	—
2,020	16,390	20,430	12,355	131,845	158,480	5,145	124,705
10	61	108	1,300	3,900	11,480	362	3,440
728,158	7.069,126	12.648,587	642,640	5.482,642	6.400,592	472,631	7.034,216

Cálculo aproximado de la producción de las principales leguminosas en 1920

Provincias	Garbanzos		Guisantes		Habas		Judías	
	Superficie sembrada en hectáreas	Producción de grano en quintales métricos	Superficie sembrada en hectáreas	Producción de grano en quintales métricos	Superficie sembrada en hectáreas	Producción de grano en quintales métricos	Superficie sembrada en hectáreas	Producción de grano en quintales métricos
Alava	—	—	682	7,722	1,697	34,754	1,705	11,772
Albacete	924	5,106	357	2,708	964	12,534	962	14,508
Alicante	450	2,687	210	1,900	1,200	18,355	500	5,370
Almería	1,215	4,413	—	—	539	7,049	1,195	9,227
Avila	11,390	55,037	2,669	13,452	87	1,115	1,782	22,444
Badajoz	29,918	155,536	10,692	87,768	12,737	84,499	—	—
Baleares	730	4,025	1,391	9,248	15,319	132,127	2,377	43,185
Barcelona	300	1,124	430	2,605	2,750	29,264	3,470	45,590
Burgos	4,290	32,878	880	9,620	3,575	45,994	2,000	21,949
Cáceres	9,597	31,187	282	501	3,268	6,905	582	5,256
Cádiz	11,806	81,841	—	—	10,150	112,200	52	416
Canarias	8,900	65,850	4,525	38,031	5,400	48,137	2,725	26,993
Castellón	1,312	4,486	224	1,303	2,004	8,706	6,012	106,162
Ciudad Real	5,530	10,679	1,408	4,596	1,208	3,300	1,152	11,143
Córdoba	20,800	107,230	2,510	11,484	19,650	163,408	400	4,014
Coruña (La)	—	—	—	—	—	—	71,509	241,778
Cuenca	2,112	8,573	—	—	571	4,818	812	7,266
Gerona	248	543	579	3,084	4,258	32,356	3,232	34.031
Granada	6,673	64,559	632	6,447	12,493	176,930	3,416	59,316
Guadalajara	2,870	14,800	300	1,654	925	8,320	1,910	19,100
Guipúzcoa	—	—	100	1,250	7,600	57,800	4,650	63,525
Huelva	3,381	25,604	—	—	3,528	30,986	—	—
Huesca	212	1,327	971	18,332	781	14,527	2,001	35,354
Jaén	9,670	91,038	385	2,605	9,115	76,601	540	6,353
León	3,935	31,230	—	—	35	428	6,031	103,886
Lérida	277	1,097	291	2,328	3,660	40,065	4,197	47,611
Logroño	6	12	80	800	2,450	24,000	2,700	23,300
Lugo	—	—	—	—	—	—	9,125	28,745
Madrid	7,720	53,780	1,080	6,090	9,000	116,350	3,910	55,050
Málaga	2,610	16,413	310	3,206	10,705	53,092	223	2,801
Murcia	164	639	—	—	1,697	8,381	696	6,880
Navarra	423	1,608	300	2,368	5,261	75,575	3,084	25,038
Orense	1,000	4,500	—	—	—	—	3,317	31,209
Oviedo	—	—	—	—	—	—	46,860	137,715
Palencia	600	3,480	340	2,669	50	484	735	7,328
Pontevedra	—	—	—	—	—	—	64,700	199,150
Salamanca	18,123	169,093	8,301	70,514	205	1,704	284	2,414
Santander	120	810	160	910	1,893	39,468	15,493	117,488
Segovia	9,008	51,879	326	1,893	—	—	101	914
Sevilla	22,495	126,135	—	—	13,700	99,700	205	2,445
Soria	873	2,621	1,045	10,818	32	450	747	5,153
Tarragona	—	—	—	—	1,450	23,635	4,390	57,565
Teruel	345	2,030	770	4,800	415	5,854	3,865	69,368
Toledo	18,950	133,572	1,795	10,557	6,810	74,926	1,300	15,600
Valencia	—	—	—	—	1,255	29,491	13,500	103,366
Valladolid	4,190	19,511	4,145	29,611	913	11,887	75	552
Vizcaya	—	—	—	—	3,115	27,788	6,104	21,508
Zamora	3,295	10,645	4,510	14,243	12,270	76,804	815	7,455
Zaragoza	336	1,318	8,679	36,955	696	13,249	1,933	15,419
Norte de Africa	148	455	82	294	190	1,208	—	—
Totales	226,946	1.399,351	61,441	422,366	195,621	1.835,224	307.374	1.882.712

Cáñamo. Se cultiva en Albacete, Alicante, Baleares, Barcelona, Burgos, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huesca, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Navarra, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza, en una extensión de 6,432 hectáreas, obteniéndose 75,054 quintales métricos de fibra, 620 de estopa, 22,784 de agramiza y 40,948 de semilla.

Esparto. Se cultiva en Albacete, Alicante, Almería, Cuenca, Granada, Guadalajara, Jaén, Murcia, Navarra, Toledo y Valencia, ocupando una extensión de 589,063 hectáreas, obteniéndose 1.097,119 quintales métricos de hoja.

Pita. Se cultiva solamente en Canarias en una extensión de 1,950 hectáreas (producción 7.540,000 kg.).

Remolacha azucarera. Se cultiva en Alava, Almería, Burgos, Cuenca, Granada, León, Lérida, Lugo, Madrid, Málaga, Navarra, Oviedo, Palencia, Santander, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid y Zaragoza, en una extensión de 33,266 hectáreas, en las que se producen 8.693,032 quintales métricos de raíces y 973,405 de hojas y cuellos.

Caña de azúcar. Se cultiva en Almería, Canarias, Granada y Málaga, ocupando una superficie de 7,614 hectáreas, rindiendo 332,150 quintales de caña, 28,535 de hojas y 2.859,408 de tallos.

Cacahuete. Se cultiva en Alicante, Baleares y Valencia, produciendo en una extensión de 7,633 hectáreas, 190,786 quintales métricos de fruto, 1,800 de paja y 223,500 de tallos.

Azafrán. Se cultiva en Alicante, Ciudad Real, Cuenca, Murcia, Soria, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza, en una extensión de 12,406 hectáreas, que producen 1,243 quintales métricos de estigmas, 123,059 de bulbos y 214,730 de espartillos.

Alazor. Se cultiva en Alicante y Tarragona, en una superficie de 84 hectáreas, en las que se producen 76 quintales métricos de flor y 735 de semilla.

Anís. Se cultiva en Albacete, Castellón, Ciudad Real, Coruña, Gerona, Granada, Huesca, Sevilla, Teruel y Toledo, comprendiendo una superficie de 3,354 hectáreas, con una producción de semilla de 14,862 quintales métricos.

Comino. Se cultiva sólo en Cuenca y Teruel, en una superficie de 95 hectáreas, produciéndose 576 quintales métricos de semilla.

Achicoria. Se cultiva en Guipúzcoa, Murcia, Santander y Toledo, en una extensión de 82 hectáreas, en las que se producen 12,214 quintales métricos de raíz, 396 de fibra y 76 de hojas.

Zumaque. Se cultiva en Albacete, Barcelona, Córdoba, Cuenca, Jaén, Tarragona y Zamora, en una superficie de 2,809 hectáreas, produciendo 11,581 quintales métricos de hojas, 13,545 de corteza en polvo y 750 de polvo cernico.

Regaliz. Se cultiva en Orense y Zaragoza, en una extensión de 3,500 hectáreas, en la que se obtienen 26,200 quintales métricos de raíz.

Sorgo de escobas. Se cultiva sólo en Toledo, en una superficie de 63 hectáreas, en la que se produce 1,008 quintales métricos de tallo y 693 de semilla.

Mimbrera. Se cultiva en Badajoz, Burgos, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Tarragona, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza, en una extensión de 1,049 hectáreas, en la que se producen 95,202 quintales métricos de tallos.

Palmito. Se cultiva en Alicante y Córdoba, en una superficie de 26,000 hectáreas, rindiendo 25,000 quintales métricos de palmito y 10,000 de hojas.

Cardancha. Se cultiva en Almería y en Orense, en una extensión de 88 hectáreas, en la que se obtienen 18,050 quintales métricos de *cabezas*.

Pimiento para pimentón. Se cultiva en Alicante, Avila, Baleares, Cáceres y Murcia, en una superficie de 56,052 hectáreas, obteniéndose 142,829 quintales métricos de pimentón.

Morera. Se cultiva en Albacete, Alicante, Almería, Avila, Canarias, Granada, Murcia, Teruel, Valencia y Zaragoza, en una extensión de 176,642 hectáreas, dando un rendimiento de 329,816 quintales métricos de hojas, 1.387,448 de leña y 48 de fruto.

Caña. Se cultiva en Alicante, en una extensión de 180 hectáreas, obteniéndose 72,000 quintales métricos de caña y 1,800 de hojas carrizo.

Tabaco. Se cultivan en Canarias 250 hectáreas, produciendo 3,500 quintales métricos de hojas.

Higuera chumba para cochinilla. Se destinan en Canarias 60 hectáreas de plantaciones de chumberas, dando un rendimiento de 159 quintales métricos de cochinilla, 1,530 de frutos y 12,000 de pencas.

Producción de aceite. Se producen en ESPAÑA diversas suertes de aceite, algunas de ellas muy selectas y de exquisito gusto, pues el suelo reúne condiciones especiales para el cultivo del olivo, unidas á lo beneficioso de su clima; así no es extraño que se encuentre tan extendido, ocupando una extensión de terreno considerable.



Cosecha de la naranja en la huerta de Valencia

La producción de aceite es grande y su exportación una de las mayores de nuestra nación, calculándose que cuando se practicaba libremente, representaba la importante cantidad de 50.000,000 de pesetas. Hoy las restricciones de que ha sido objeto la exportación habrán quizá disminuído esa cifra.

La superficie destinada al cultivo del olivo es de más de 1.571,000 hectáreas, habiendo aumentado en más de 150,000 desde 1910, y la producción en 1920 ascendió á 3.169,637 quintales métricos de aceite. Si la producción del olivo fuera normal y constante anualmente, alcanzaría á ser doble que la que se obtiene; pero no sucede así, no pudiendo calcularse un año con otro en más de 2.000,000 de quintales métri-



Cosecha de la rosa del azafrán en la región levantina

cos de aceituna. La producción de aceituna fué en dicho año de 16.623,845 quintales métricos, que se destinaron á aceite, excepto 315,930 de ellos que se consumió verde.

Producción de uva y mosto. Después de la invasión filoxérica y después de treinta años de incesantes trabajos, se ha reconstituído en ESPAÑA el viñedo por iniciativa particular; débilmente auxiliado por el Estado en los últimos tiempos, hallándose actualmente repoblados centenares de miles de hectáreas con vides americanas resistentes á la filoxera en perfecto estado de producción, existiendo apenas la vid antigua en algunas provincias que va desapareciendo lentamente.

Se dedican á viñedo 1.332,000 hectáreas, que en 1920 produjeron 42.752,361 quintales métricos de uva, de los cuales se destinaron á la vinificación 40.601,377, que produjeron 26.771,065 hectolitros de mosto.

El cuadro de la página 183 detalla las cifras de producción de aceituna, aceite, uva y mosto por provincias.

Valoración de los productos agrícolas. Las cosechas valoradas por el Servicio Agronómico de ESPAÑA en 1912 dieron, según los datos publicados por la Junta Consultiva Agronómica para cada agrupación, las cifras siguientes:

	Pesetas
Cereales y leguminosas	2,071.692,060
Raíces y tubérculos	375.136,109
Vino y uva fresca	384.756,246
Aceite y aceituna fresca	233.126,843
Hortalizas y residuos	217.730,662
Plantas industriales	103.942,507
Frutas	261.050,260
Industrias zoógenas	249.672,163

En 1922 se ha llevado á cabo una nueva valoración de productos agrícolas, y por las noticias que tenemos no es aventurado suponer que las cifras expuestas han aumentado algunas hasta el doble de su valor.

Vinos. Enotecnia. La situación especial de nuestro país por las condiciones excelentes de sus extensas comarcas vitícolas, por la riqueza y variedad de sus viñedos, por los esfuerzos de varias generaciones de trabajadores españoles, se producen en grandes cantidades numerosos tipos de vinos blancos, rosados y tintos de mesa, finos y comunes, vinos generosos, mistelas, tipos especiales, característicos de ESPAÑA algunos, y comparables otros con los mejores que se producen en las más afamadas regiones vitícolas el extranjero.

En Jerez, Málaga, Huelva, Rioja, Valdepeñas, Cariñena, Alicante, Valencia, Priorato, Sitjes, Panadés,



La vendimia en el Panadés

Alella, Tarragona y Barcelona y en muchas más comarcas, siendo cada día más notables los adelantos de nuestra vinicultura y de sus importantes establecimientos donde se desarrolla la industria enológica.

§ 2.° — *Selvicultura é industrias derivadas*

1. *Superficies forestales.* Los árboles forestales más importantes de monte alto son el pino, roble y haya y otras especies cuya vegetación no está tan generalizada. Los de monte bajo propiamente dicho son los que se cultivan por sus leñas y carboneo y la superficie que comprenden es algo menor que la ocupada por los árboles maderables.

La superficie total de matorral y pastos es mayor, según el estado correspondiente, que cada una de las superficies de monte alto y bajo, pero sólo numéricamente, pues los matorrales y pastos ocupan en muchos casos superficies entre el arbolado de las dos clases de monte, no constituyendo en todos los casos superficies únicas.



Laboréo de un olivar en un campo de Mallorca

Los cuadros de las páginas 184 y 185 indican la superficie forestal en las tres clasificaciones de monte bajo, matorral y pastos y monte alto durante los años 1919 y 1920 en hectáreas, según la *Memoria* de la Dirección general de Agricultura y Montes del año 1922.

Los montes de Baleares, Córdoba, Alava y Vizcaya no se incluyen en los estados por no existir en las dos primeras provincias montes á cargo de los servicios de Ordenación y por estar los pertenecientes á las dos últimas provincias administrados por sus respectivas Diputaciones. Los datos que se consignan para las prov. de Guipúzcoa y Navarra son los referentes á los montes propiedad del Estado. La superficie forestal de los montes de las poblaciones de la prov. de Vizcaya es de 31,779 hectáreas, la de Guipúzcoa de 32,750, la de Navarra de 314,373 y la de Vitoria de 122,476 hectáreas. No figuran en el estado de superficie de monte alto las prov. de Ba-

PRODUCCIÓN DE ACEITUNA, ACEITE, UVA Y MOSTO EN ESPAÑA

Provincias	Producción de aceituna y aceite en 1920-21				Producción de uva y mosto en 1920			
	Superficie del olivar en hectáreas	Producción total de aceituna por hectárea en quintales métricos	Aceituna destinada á la fabricación de aceite en quintales métricos	Producción total de aceite en la provincia en quintales métricos	Superficie del viñedo en hectáreas	Producción total de uva en la provincia en quintales métricos	Uva destinada á la vinificación en quintales métricos	Producción total de mosto en la provincia en hectolitros
Alava	480	2,928	2,928	506	4,678	117,721	117,411	82.539
Albacete	13,269	199,044	195,040	38,619	87,565	2.439,925	2.428,875	1.645,338
Alicante	21,750	101,475	90,775	14,434	58,400	1.744,600	1.451,600	989,798
Almería	3,681	45,936	45,161	6,968	6,109	401,446	18,780	10,952
Avila	6,830	123,401	122,795	21,985	17,185	718,913	713,315	351,118
Badajoz	59,991	262,598	242,982	49,859	20,230	419,256	356,638	184,856
Baleares	23,000	101,787	99,243	21,155	8,390	406,160	401,352	253,422
Barcelona	7,370	65,410	64,020	12,072	116,280	8.237,230	8.203,330	6.431,612
Burgos	—	—	—	—	23,500	599,612	581,612	407.128
Cáceres	35,732	267,135	259,803	44,544	8,457	139,272	135,793	73,453
Cádiz	20,930	259,776	256,743	40,247	9,752	621,286	552,826	305,093
Canarias	80	1,680	1,680	—	5,730	77,070	67,210	43,016
Castellón	30,750	374,376	368,884	64,820	41,300	142,258	123,838	86,386
Ciudad Real	66,734	171,398	171,220	39,386	150,663	5.948,851	5.937,211	3.571,043
Córdoba	236,000	2.574,160	2.496,298	491,050	9,259	322,447	288,641	174,762
Coruña (La)	—	—	—	—	854	38,467	37,562	18,627
Cuenca	13,000	84,022	83,051	14,324	54,000	719,579	708,729	397,658
Gerona	13,890	96,500	96,046	14,739	15,121	741,396	740,194	639,186
Granada	48,936	479,754	476,910	79,936	10,682	195,604	177,675	107,105
Guadalajara	14,535	77,170	76,910	14,536	16,000	356,192	355,980	208,378
Guipúzcoa	—	—	—	—	33	702	702	421
Huelva	18,109	221,005	219,198	35,020	7,023	65,313	43,713	23,605
Huesca	16,728	219,021	217,763	53,822	19,582	479,350	465,100	276,749
Jaén	271,450	3.848,325	3.839,825	793,410	4,830	108,341	45,000	28,035
León	—	—	—	—	8,950	270,029	269,674	128,864
Lérida	97,400	1.175,670	1.174,989	268,203	28,490	618,800	610,820	396,864
Logroño	5.840	9,203	9,203	1,748	22,550	1.009,300	1.009,300	625,766
Lugo	110	500	500	70	4,800	192,000	191,040	114,624
Madrid	20,500	196,597	194,640	37,495	50,860	1.048,560	943,700	548.329
Málaga	43,050	249,693	247,593	44,804	31,425	751,800	161,431	77,855
Murcia	30,400	215,000	208,936	40,119	60,503	893,559	842,066	484,459
Navarra	9,414	45,658	44,658	9,378	15,016	335,926	317,776	210,823
Orense	104	1,013	1,013	202	16,870	950,340	950,340	600,503
Oviedo	—	—	—	—	2,012	127,783	127,783	80,968
Palencia	—	—	—	—	7,000	123,320	123,320	71,690
Pontevedra	—	—	—	—	7,800	133,600	133,600	80,160
Salamanca	4,045	17,066	15,651	2,387	10,849	244,751	243,199	151,234
Santander	—	—	—	—	62	1,346	1,346	855
Segovia	—	—	—	—	8,525	93,040	91,085	42,894
Sevilla	225,265	1.635,470	1.493,144	241,062	11,640	436,893	393,204	197,956
Soria	—	—	—	—	3,275	49,002	46,337	26,875
Tarragona	73,100	871,278	871,278	160,417	81,250	4.106,290	4.063,590	2.726,233
Teruel	23,180	493,638	492,278	93,492	12,345	270,670	270,670	170,982
Toledo	63,300	1.243,678	1.240,072	270,603	78,716	2.369,956	2.356,006	1.454,239
Valencia	25,920	526,213	523,756	78,782	79,450	1.195,107	1.105,217	660,360
Valladolid	—	—	—	—	32,340	660,201	641,714	447,720
Vizcaya	—	—	—	—	590	13,295	12,604	6,728
Zamora	196	627	425	63	40,926	410,590	401,200	242,652
Zaragoza	16,170	365,000	364,180	69,380	43,663	1.402,492	1.341,268	911,152
N. de Africa	55	640	—	—	138	2.720	—	—

dajoz, la Coruña, Pontevedra y Toledo, porque no la tienen. Por igual causa no figuran en el de monte bajo las de Almería, Huelva, Navarra, Sevilla y Valencia, y en el de matorral y pastos no figuran las de la Coruña, Lugo, Orense y Salamanca, porque sólo tienen monte bajo ó alto. En la prov. de Segovia los montes del Patrimonio ocupan una superficie de 10,472 hectáreas.

2. *Organización de los servicios forestales.* El servicio forestal puede considerarse en ESPAÑA dividido en tres grandes grupos: el de los montes sujetos al régimen de ordenaciones, el de los trabajos de repoblaciones forestales y piscícolas (llamado Servicio Hidrológicoforestal) y, por último, el de los distritos, que se conoce con el nombre de Servicio ordinario forestal.

A) *Servicio de ordenaciones.* Su objeto principal es poner en producción todos los elementos de vida de un monte, aumentando su rendimiento. Aparece regulado este servicio por R. D. del 9 de Mayo de 1890, que creó una sección directiva é inspectora de las ordenaciones de los montes públicos, estableciendo al mismo tiempo las bases para el estudio de los planes de ordenación.

Actualmente el servicio consta de una inspección central y de brigadas de campo que son de dos clases:

SUPERFICIES FORESTALES DE MONTE BAJO EN EL AÑO FORESTAL 1919-20

Provincias	Monte bajo propiamente dicho — Hectáreas	Provincias	Monte bajo propiamente dicho — Hectáreas
Albacete	42,082	Lugo	70,941
Alicante	6,713	Madrid	9,057
Avila	9,972	Madrid (Escuela)	683
Badajoz	15,731	Málaga	1,565
Barcelona	320	Murcia	14,672
Burgos	52,549	Orense	130,804
Cáceres	3,384	Oviedo	82,241
Cádiz	60	Palencia	45,805
Castellón	6,108	Pontevedra	68,509
Ciudad Real	32,491	Salamanca	59,434
Coruña (La)	52,562	Santa Cruz	12,854
Cuenca	9,220	Santander	57,422
Gerona	7	Segovia	22,236
Granada	575	Soria	45,652
Guadalajara	40.236	Tarragona	2,975
Guipúzcoa	172	Teruel	70,301
Huesca	3,867	Toledo	46,089
Jaén	30,842	Valladolid	14
Las Palmas	2,783	Zamora	4,952
León	142,989	Zaragoza	47,588
Lérida	2,899		
Logroño	16,845		

SUPERFICIES FORESTALES DE MATORRAL Y PASTOS EN EL AÑO 1919-20

Provincias	Superficie de matorral y pastos — Hectáreas	Provincias	Superficie de matorral y pastos — Hectáreas
Albacete	26.038	Madrid	20,006
Alicante	2,560	Madrid (Escuela)	615
Almería	51,777	Málaga	54,283
Avila	49,431	Murcia	37,508
Badajoz	11,289	Navarra	8,331
Barcelona	5,358	Oviedo	66,331
Burgos	29,121	Palencia	975
Cáceres	30,178	Pontevedra	406
Cádiz	2,955	Santa Cruz	12,425
Castellón	7,560	Santander	2,612
Ciudad Real	4,180	Segovia	939
Cuenca	58,467	Sevilla	744
Gerona	27,346	Soria	330
Granada	75,842	Tarragona	21,069
Guadalajara	4,383	Teruel	30,317
Guipúzcoa	133	Toledo	10,985
Huelva	17,860	Valencia	196,521
Huesca	123,088	Valladolid	7,306
Jaén	34,953	Zamora	2,000
León	250,415	Zaragoza	57,353
Lérida	139,543		
Logroño	72,133		

unas destinadas á la formación y ejecución de proyectos de ordenación y las otras volantes encargadas de las revisiones reglamentarias, periódicas ó accidentales de los proyectos. Cada brigada está á las órdenes de un ingeniero y de uno ó dos ayudantes. Las primeras brigadas son 33, y disponen para la custodia y vigilancia de los aprovechamientos y operaciones de mejora de un personal de guardería. Para dar idea de las ventajas obtenidas por la ordenación, basta consignar que el aumento de la renta producida por algunos montes se ha elevado á 162 por 100.

B) *Servicio Hidrológicoforestal.* Tiene por objeto repoblar los terrenos completamente yermos, corregir torrentes y realizar, en fin, la labor que se conoce con el nombre de restauración de montañas. Fué organizado por R. D. del 7 de Junio de 1901 y en la actualidad está encomendado á 10 divisiones, que son: 1.ª la de la cuenca inferior del Ebro y Pirineos orientales (Lérida): 2.ª la de la cuenca del Júcar (Valencia); 3.ª la de la cuenca del Segura (Murcia); 4.ª la de la cuenca del Tajo (Madrid); 5.ª la de la cuenca del Guadalquivir (Sevilla); 6.ª la de la cuenca media del Ebro (Zaragoza); 7.ª la de la cuenca superior del Ebro (Logroño); 8.ª la de la cuenca del Guadarrama (El Escorial); 9.ª la del Duero (Valladolid), y 10, la de Canarias. Los principales trabajos realizados lo han sido en las dunas del golfo de Rosas, en las cuencas del Francolí, del Llobregat, Ragafells de Canales y del Albaida, en el barranco de Gamellones, en la cuenca del Mijares, en las dunas de Guardamar y Elche, en la Sierra de Espiño, en los montes de Lorca, en la cuenca del Alcaudé, en los montes de Ricote y Blanca, en la cuenca del Lozoya, en las dunas de Huelva y Cádiz, en las cuencas del Genil y del Guadalfeo, en los montes de Málaga, en las cuencas del Gállego, del Jalón, del Aragón, del Huecha, en la Sierra del Guadarrama, y, finalmente, en Santa Cruz de Tenerife y en el valle de Orotava. Estos trabajos consisten en labores de repoblación (viveros, siembras de asiento, plantaciones, selvicultura, empradizamientos), corrección y fijación (diques, enfajinamientos, empalizadas, tablestacados, obras hidráulicas, etc.) y otros auxiliares (caminos, casas, plantación de frutales, reguerías, transportes, cerramientos, etc.). Forma también parte del servicio hidrológicoforestal el piscícola, del que se trata al hablar de la Pesca.

C) *Servicio ordinario.* Lo constituyen los 37 distritos forestales en que está dividido el territorio español, correspondiendo uno á cada provincia, excepto á las siguientes que comprenden más de una: el de Barcelona-Gerona-Baleares, el de Murcia-Alicante, el de Orense-Lugo, el de Pontevedra-Coruña, el de Sevilla-Huelva-Córdoba, el de Castellón-Tarragona, el de Navarra-Vascongadas y el de Ciudad Real-Badajoz. Estos 37 distritos forestales están agrupados en las inspecciones regionales. Estas inspecciones y distritos que tienen á su cargo el servicio ordinario explicado anteriormente, se ocupan de asegurar la conservación de la propiedad forestal pública librándose de las usurpaciones de que es objeto, procurando definir sus límites por medio de deslindes y atendiendo, además, á evitar los abusos que en ellos desde antiguo vienen cometiéndose castigando á los infractores.

Guardería forestal. El cuerpo de guardería forestal está á cargo de los ingenieros de distrito y se compone de 90 guardas mayores, 400 sobreguardas y 995 peones guardas, número bastante exiguo considerando que el máximo que puede custodiar un guarda en buenas condiciones son 500 hectáreas.

Producción forestal. Existen montes propiedad del Estado, de los pueblos y de establecimientos públicos que se consideran formando tres grupos: afectos al servicio de distritos, servicio de ordenaciones y servicio de repoblaciones, y en todos los montes se explotan las maderas para la construcción, se extraen leñas y se aprovechan pastos, montanera, caza y pesca, arenas, tierras y piedras, salitre, barda, cepas y ramoneo, y se obtienen espartos, resinas, corchos, cortezas, juncos, palmito, piñas y otros frutos; así también plantas aromáticas, se produce carbón y se hacen rozas y roturaciones. El número de montes, así como la total superficie de los mismos con la forestal y aprovechada con sujeción á los servicios á que están afectos, constan agrupados en el cuadro segundo de la página 185.



La Vendimia, por Goya (Museo del Prado, Madrid)


UNIV. OF MICH.

SUPERFICIES FORESTALES DE MONTE ALTO, EN HECTÁREAS, EN EL AÑO FORESTAL DE 1919-20

Provincias	Pino	Roble	Haya	Otras especies	Totales
Albacete	92,652	775	—	—	93,427
Alicante	3,492	—	—	—	3,492
Almería	7,327	—	—	9,300	16,627
Avila	46,786	1,337	—	182	48,305
Barcelona	2,273	—	10	—	2,283
Burgos	45,080	40,829	27,267	1,141	114,317
Cáceres	102	9,185	—	395	9,682
Cádiz	2,115	32,741	—	8,610	43,466
Castellón	6,193	3,589	—	290	10,072
Ciudad Real	—	13,548	—	—	13,548
Cuenca	127,682	—	—	—	127,682
Gerona	7,949	180	88	—	8,217
Granada	19,211	1,152	—	11,116	31,479
Guadalajara	59,601	4,046	1,006	1,031	65,684
Guipúzcoa	—	413	—	—	413
Huelva	24,745	261	—	—	25,006
Huesca	76,397	3,050	6,644	850	86,914
Jaén	81,640	3,170	—	420	85,230
León	5,064	80,305	25,712	615	111,696
Lérida	63,739	611	4,179	3,857	72,386
Logroño	2,260	5,312	12,965	1,448	21,985
Lugo	—	1,175	—	—	1,175
Madrid	16,531	93	56	133	16,813
Madrid (Escuela)	111	12,821	—	—	12,932
Málaga	13,610	—	—	2,499	16,109
Murcia	75,556	—	—	881	76,437
Navarra	56	40	22,863	—	22,959
Orense	48	77	—	—	125
Oviedo	334	19,675	93,406	1,503	114,918
Palencia	275	72,698	8,761	—	81,734
Palmas (Las)	8,639	3,245	—	—	11,884
Salamanca	3,228	3,415	—	—	6,643
Santa Cruz	38,389	—	—	18,763	57,152
Santander	—	117,099	33,724	2,955	153,778
Segovia	66,095	2,467	—	1,202	69,764
Sevilla	1,882	—	—	853	2,735
Soria	68,439	—	880	—	69,319
Tarragona	6,223	40	—	—	6,263
Teruel	132,019	—	—	—	132,019
Valencia	60,817	—	—	—	60,817
Valladolid	23,917	—	—	—	23,917
Zamora	782	30,284	—	2,603	33,669
Zaragoza	119,439	3,336	671	700	124,146
Totales	1.310,698	466,969	238,232	71,832	2.087,246

NÚMERO DE MONTES Y SU SUPERFICIE

		Número de montes	Superficie total en hectáreas	Superficie forestal en hectáreas	Superficie aprovechada en hectáreas
Afectos al servicio de distritos	Del Estado	213	175,659	157,438	122,933
	De los pueblos	7,115	4.385,066	4.181,148	3.638,913
	De establecimientos públicos	18	3,002	2,883	2,640
Afectos al servicio de ordenaciones	Del Estado	34	67,996	66,071	51,591
	De los pueblos	313	371,746	362,305	246,834
	De establecimientos públicos	2	3,248	3,248	3,248
Afectos al servicio de repoblaciones	Del Estado	496	25,590	25,240	8,840
	De los pueblos	184	113,417	110,389	81,691
	De establecimientos públicos	—	—	—	—
	Totales	8.375	5.145,724	4.908,722	4.156,690

El Estado posee 743 montes con 269,245 hectáreas; los pueblos 7,612 con 4.870,229 hectáreas, y los establecimientos públicos 20 con 6,250 hectáreas.

El detalle de aprovechamientos consta en el cuadro que se inserta en la página siguiente.

Resinas. Se destinan para la extracción de resinas cerca de 6.677,579 pinos que comprenden una superficie aproximada de unas 99 hectáreas, siendo la prov. de Segovia la de mayor aprovechamiento entre las provincias en que se explota dicho producto. De la resina se obtienen sus numerosos derivados, tales como la trementina, colofonia, pez blanca y negra,

Producción forestal

Superficie forestal y superficie aprovechada en hectáreas (1919-20)

Montes	Pertenencias: Del Estado	De los pueblos	De establecimientos públicos
Afectos al servicio de distritos			
Superficie forestal:			
De monte alto... Pino	69,317	935,060	1,846
Roble	840	390,985	—
Haya	8,248	211,416	—
Otras especies	98	66,187	—
De monte bajo	31,912	1.222,429	677
De matorral y pastos	47,023	1.355,071	360
Extensión en que se han hecho los aprovechamientos:			
Madera	2,004	49,334	60
Leña	4,475	266,695	71
Pastos	110,231	3.512,139	2,593
Montanera	—	49,609	—
Espartos	17,542	145,688	—
Resinas	1,161	64,374	—
Cortezas	—	1,832	—
Frutos	—	27,346	—
Arenas	12	3,248	—
Caza	2,660	638,800	—
Plantas	11,398	50,875	—
Brozas	2	8,770	—
Palmito	—	51,849	—
Rozas	—	1,553	—
Ramón	—	4,183	—
Carbón	—	9	—
Roturaciones	5	2,974	—
Salitre	2	—	—
Barda	—	1,350	—
Afectos al servicio de ordenaciones			
Superficie forestal:			
De monte alto... Pino	35,839	240,154	2,507
Roble	4,624	69,639	—
Haya	14,907	3,201	—
Otras especies	—	3,854	—
De monte bajo	172	1,937	—
De matorral y pastos	10,529	43,520	741
Extensión en que se han hecho los aprovechamientos:			
Madera	4,052	16,243	160
Leña	141	12,420	120
Pastos	48,116	226,887	3,248
Montanera	161	26,072	—
Espartos	1,040	—	—
Resinas	—	64,801	2,866
Cortezas	—	3,076	—
Frutos	—	20,089	—
Arenas	17	107	—
Caza	6,633	57,776	—
Plantas	1,337	—	—
Brozas	116	18,866	—
Palmito	216	—	—
Rozas	—	—	—
Ramón	—	1,184	—
Carbón	—	—	—
Roturaciones	555	280	62
Nieves	—	22	—
Salitre	—	151	—
Alquitrán	1,068	—	—
Matas	—	—	—
Cepas	—	1,412	—
Afectos al servicio de repoblaciones			
Superficie forestal:			
De monte alto... Pino	8,270	17,705	—
Roble	93	788	—
Haya	—	460	—
Otras especies	718	490	—
De monte bajo	2,893	5,488	—
De matorral y pastos	13,266	85,458	—
Extensión en que se han hecho los aprovechamientos:			
Madera	47	356	—
Leña	928	3,700	—
Pastos	7,258	76,405	—
Montanera	—	100	—
Espartos	870	19,162	—
Resinas	—	—	—
Cortezas	—	—	—
Frutos	—	—	—
Arenas	2	207	—
Caza	—	11,013	—
Plantas	13	11,013	—
Brozas	—	120	—
Palmito	350	—	—
Rozas	—	—	—
Ramón	—	—	—
Carbón	10	—	—
Mirto	350	—	—
Junco	870	—	—
Roturaciones	1	10	—

aceite pirogenado y otros que se obtienen por la destilación de sus troncos y raíces, asfalto, negro de humo, aceite de asfalto (creosota, bencina, nitrobencina, anilina, etc.) y algunos otros menos importantes. Los productos resinosos son más abundantes y concentrados en los climas cálidos, y la especie *Pinaster Sol* es la que la da en mayor abundancia, siguiendo después el pino marítimo.

Corcho. La corteza del alcornoque ó corcho es, sin duda, la producción forestal de la península Ibérica que tiene mayor valor. En los territ. de Extremadura, Andalucía y Cataluña se encuentran extensiones de alcornoques de notable importancia. Vegetan libremente también plantas aromáticas, que, cuando su importancia lo merece, se incluyen sus cultivos en los planes anuales de aprovechamiento. La exportación forestal se eleva á 82.433,225 pesetas, y como, por otra parte, importamos para la construcción y otras aplicaciones por valor de 68.979,634 pesetas, queda á favor de España una diferencia de 13.453,591.

Sección segunda

INDUSTRIAS ZOOGÉNICAS

Indicaremos primero lo relativo á ganadería, y después las industrias zoogénicas menores (cría de perros, gatos y conejos, avicultura, apicultura y sericicultura). remitiendo, además, al lector á los artículos de esta ENCICLOPEDIA correspondientes á dichas voces.

§ 1.° — *Ganadería*

1. *Su estado general en España.* Siempre con mayor ó menor intensidad ha sido ESPAÑA un país eminentemente ganadero, no sólo porque las condiciones climatológicas y del terreno se prestaban á ello, sino porque la cultura ibera, romana y después árabe, basaba el florecimiento del Estado en la posesión de un buen número de cabezas de ganado mayor ó menor. Esta primordial idea degeneró en largos períodos de siglos enteros, cuyas generaciones tan sólo se adiestraban en la guerra, y si bien es verdad que corriendo parejas con ésta se criaba el caballo español para la misma, era esta la única rama de la ganadería medianamente cuidada, debe reconocerse que los árabes enriquecieron la raza equina de la Península con la simiente de sus caballos y con su modo especial de criarlos, sobre todo en Andalucía. Terminada la reconquista se fueron perdiendo las condiciones primitivas que por excelencia tenían las razas nativas españolas: en la especie lanar degeneró el merino, que en su tiempo se cotizaba en los centros fabriles, como la más preciada fibra, á muy alto precio; en la raza vacuna tenía la raza pasiega condiciones lecheras tan buenas ó mejores que la raza suiza, *jersey* y *holstein* que hoy predominan en la población vacuna; las razas tudanca y pirenaica tenían condiciones de peso y calidad tan buenas como la raza *charolaise nivernaise;* la industria mular era despreciada como indigna del pueblo español y, por tanto, rechazada al igual que la industria asnal. Pero cuando los restos del grandioso Imperio colonial español eran tan insignificantes que cerraban el paso á aventuras y proyectos guerreros (siglo XIX), la nobleza prestó más cuidados al cultivo de la tierra y á la industria pecuaria, aumentando ambas á la par, pues en un principio se consideró la ganadería como un complemento de la agricultura. La demanda constante del mercado y la competencia de los productos extranjeros hicieron que nuestros ganaderos se aventurasen á producir otros animales especializados, aparte de la producción, netamente nacional, del



Yegua catalana

toro de lidia. En Andalucía no sólo siguieron las haciendas la producción del añejo caballo de guerra convertido en caballo de silla ó de paseo, sino que hubo ganadero que produjo exclusivamente caballos de tiro ligero y aun algunos caballos de carrera; en la especie vacuna, limitada la importación en el litoral cantábrico y mediterráneo, se explotaban las vacas *schwitz* y *holstein*, mientras Galicia introducía sus ganados de



Semental catalán

abasto en Portugal, y las islas Baleares hacían intensiva su industria porcina que consumían los buques de tránsito y los grandes centros: Barcelona y Valencia. La especie caprina tomaba importancia dentro la industria lechera, y aun cuando se importaron ejemplares de otros países (Malta, Angora), nunca pudieron sobrepujar á la raza murciana, á pesar de estar mal alimentada y seleccionada siempre. A medida que el bienestar aumentaba en la población rural porque el desarrollo creciente de la ganadería reportaba muchas utilidades, se hicieron los primeros ensayos con el fin de encauzar la producción ajustándola, en lo posible, á las necesidades del mercado, nacidas de un movimiento industrial considerable en las grandes poblaciones, que hacían comprar á buen precio los caballos de tiro pesado y los de aptitud mixta, á la par que, por la densidad de la población misma, se hacían centros consumidores de una gran cantidad diaria de ganado de abasto y de leche, así como de sus productos derivados. ESPAÑA ocupa aún el primer puesto en la producción mundial de garañones para la industria mular (raza asnal catalana: Vich y Urgel), reconocidos como inmejorables por todos los técnicos, y en la producción de cabras (raza murciana), que no tienen rival entre sus similares por su sobriedad y rendimiento. En la especie caballar, las variadas importaciones que se han sucedido en todas los tiempos, más variadas todavía en la época moderna, han producido una serie de cruzamientos y mestizajes lo más caprichoso que se pueda dar, é imposibles de consignar como tipos harmónicos, habiéndose por ello producido una población caballar heteroclítica en estado de desordenada variación, en la que con dificultad se sostienen en algunas ganaderías los tipos antiguos. En el S. de ESPAÑA predominan las razas derivadas del caballo andaluz, ó sean los cordobeses, sevillanos, marismeños, cartujanos, rondeños, extremeños y de Badajoz. En la parte mediterránea del continente español abundan mucho las razas de aptitudes mixtas, y si bien es una realidad el *postier* catalán, abundan aun más los mestizos con alguna sangre percherona, bretona, normanda, belga y otros de mucha corpulencia, mientras en el centro de la Península se producen caballos de caracteres parecidos á los del litoral mediterráneo, pero reflejando con gran intensidad la influencia del medio y, muy especialmente, del caballo germánico. Tan sólo regiones montañosas como Galicia y Navarra producen los *poneys*, llamados *jacas*, como productos definidos que se denominan de distinto modo según sea su región natu-

va. En las Baleares, según Sanson, apareció el tipo de la raza hoy llamada europea, y como en los países templados y cálidos es donde también se le encuentra en mayor abundancia, muy al contrario de las regio-



Cerdos extremeños. (Mérida, Badajoz)

nes frías, donde los asnos son de menor talla, y por tanto, impropios para ciertos usos industriales. En ESPAÑA hay más de 1.000,000 de ejemplares y subsiste pujante la industria de su cría por la gran demanda del interior (paradistas de sementales) y de ganaderos americanos, yanquis, italianos y franceses, que los pagan con esplendidez, aunque son muy exigentes en cuanto á los caracteres individuales de los garañones en trato. De la unión de dos especies diferentes, pero congéneres, la yegua y el asno, se obtiene el mulo, y de la unión del caballo con la burra se obtiene el macho romo ó burdégano. Los mulos y burdéganos españoles no tienen semejante en el extranjero, y aun como animal de silla al paso castellano son harto apreciados. En la especie bovina, especializada en la producción de leche, tiene muchísima importancia la explotación del ganado *schwitz*, del *holstein*, y de sus cruzamientos entre sí ó con razas nativas, siendo digno de consignar que el ganado lechero de raza *schwitz*, vulgarmente llamado suizo gris, aumenta su peso y sus condiciones de rendimiento de leche en los litorares Norte y Oriente, dando lugar á la formación de variedades que superan al importado de Suiza (santanderinaasturiana). Mas hay razas nacionales de bovinos que, olvidados por la moda impuesta por los importadores de vacas extranjeras, también darían en competencia con éstas un buen rendimiento si se les cambiara la alimentación y todo el sistema de cría que con ellos se sigue, pero que hoy, relegados á las regiones montañosas, se les destina á la cría, al trabajo de labranza y transporte y á la producción de carne, como sucede con los bovinos de las razas pasiega, campurriana, tudanca, vasca, gallega, asturiana y avilesa, de los que, por junto, existen unos 4.000,000 en ESPAÑA.

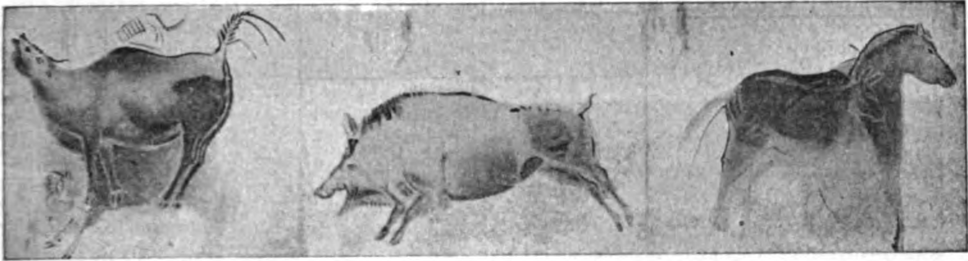
Entre las razas lanares españolas puede decirse que todas derivan de dos tipos principales; el merino *(Ovis Aries Africana)* y el churro *(Ovis Aries Iberica)* ó raza de los Pirineos. Del merino existen una infinidad de colectividades con honores de raza, tales como el merino extremeño, andaluz, segoviano, etc., y aun entre éstos las clases de merinos grandes y chicos, finos y entrefinos, etc. Del churro puede decirse otro tanto, pues existe el de Lebrija, el burgalés, el gallego, el del Alto Aragón, de León, los lochos de Navarra, catalán del Pallars, etc. Como consecuencia de estas colectividades fundamentales, han surgido otras que la acción del hombre y del medio han consolidado, apareciendo así el churro productor de lana basta frente al merino de lana fina; el churro muy lechero y el merino poco apto para esta función; el churro excelente por su casco ó cuero y el merino muy malo para este producto; el churro productor de carne excelente y el merino menos estimado. Como resultado de la aproximación de estas dos razas, han surgido las razas rasas, como lo son la aragonesa, que ocupa una gran extensión en las provincias aragonesas, Rioja y parte de Navarra, y la manchega extendida por Castilla la Nueva, Albacete, Valladolid y Valencia. Por lo expuesto se comprende sea ESPAÑA la cuna de una riqueza que debiera ser fomentada recurriendo á una mejor alimentación y selección, pues no son mejores ni más convenientes los óvidos reproductores importados. En ESPAÑA existen unos 20.000,000 de ovinos. El ganado cabrío indígena, al igual que el lanar, ha sido muy apreciado en el extranjero para aclimatarlo y fundar nuevas razas; así, Francia tiene ejemplares de la raza murciana que gracias á los sistemas de cría empleados son mejores que los españoles, conservándose en toda su pureza y buenas cualidades, porque abundan mucho los montes bajos de clima seco y las condiciones atmosféricas, en general, le son propicias. La cabra lechera ocupa una zona central en la parte del Moncayo y Guadarrama que da ejemplares de caracteres análogos, y otra al S. en las proximidades de Sierra Nevada y en el litoral, en Murcia, Málaga, Cádiz, Huelva y parte de la prov. de Sevilla, en cuyas regiones se encuentran las mejores cabras del mundo. Las cabras productoras de carne viven en los centros montañosos indicados, así en el Pirineo como en el resto de las sierras de la Península; en general, son animales de gran talla, con cuernos y de color típico leonado ó jabonero. Los machos suelen ser castrados, y lo mismo que las hembras, suministran carne, no muy buena, pero de mucho consumo entre las clases pobres. El ganado cabrío da un censo total de unos 4.000,000 de individuos.

En el ganado de cerda puede distinguirse perfectamente los dos tipos de explotación, uno al aire libre y otro estabulado; entre los primeros, muy corriente en ESPAÑA, se encuentran las razas llamadas celtas é ibéricas de escasa precocidad y rendimiento, de mucho hueso y escaso tocino, y aun cuando hay un tipo intermedio (el de las Baleares), que durante una época de su vida permanece estabulado para terminar el cebo y que representa en los grandes mercados un enorme capital, en las regiones donde ha prosperado la agri-



Mula andaluza

cultura, se crían y ceban en estabulación permanente, lo que permite obtener subrazas muy precoces hijas de ejemplares importados (en mayor número del Craonés del Yorkshire), que toman nombre de las localida-



Pinturas rupestres de la cueva de Altamira: 1, bisonte mugiendo; 2, jabalí galopando; 3; caballo pintado sobre una cierva

des nativas, sumando el número de ejemplares unos 5.000,000. La explotación zootécnica de los animales pequeños, tales como el perro, gato y conejo, se encuentran en estado rudimentario.

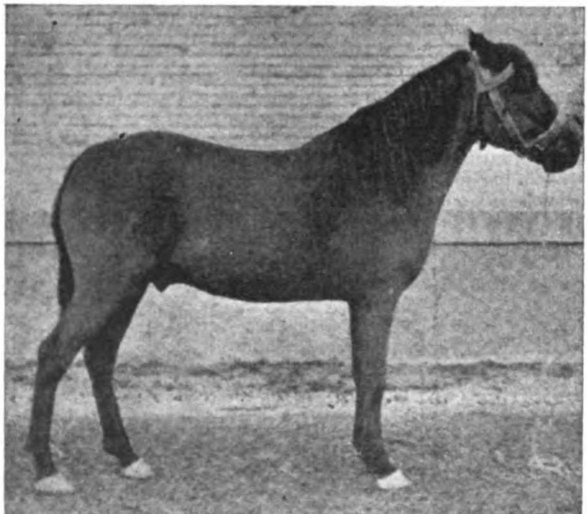
2. *Razas*. A) *Equidos*. En la península Ibérica no se ha encontrado ningún équido fósil; los restos osíferos hallados en cavernas y otras estaciones paleolíticas consisten en fragmentos de huesos y dientes, pero ni una sola calavera ha sido descubierta, sin cuyo documento la filogenia, por esta parte, es muy difícil precisarla. Sin embargo, la abundancia de pinturas y grabados rupestres descubiertos en la Península, nos muestran abundantemente diversas formas equinas, por las cuales se puede establecer el origen de las razas caballares. El profesor Rossell y Vilá, de Barcelona, primero, y luego el doctor Pacheco, de Madrid, se han ocupado de esta cuestión, demostrando que muchos de los caballos actuales estaban representados en el cuaternario antiguo. Contra la opinión de los zootécnicos franceses, Rossell y Vilá opina que los caballos de la vertiente pirenaica española no pertenecían, como los de la vertiente francesa, al tipo oriental, sino que esas poblaciones caballares eran absolutamente autóctonas.

Algunas de las razas actuales tienen un origen extranjero, impuesto por las necesidades económicas que motivaron la desaparición de las indígenas. El estudio de la filiación de las razas actuales nos llevaría á ocupar un espacio de que no disponemos. Nos concretaremos, pues, á describir las poblaciones equinas principales, aceptando las denominaciones impuestas por las prácticas ganaderas.

a) *Caballos*. La mejora de la población caballar española viene preocupando á los ganaderos, los cuales han querido obtener la evolución de la población equina cruzando nuestras yeguas con caballos importados árabes, ingleses de carrera, normandos, berberiscos, percherones, boloñeses, alemanes, norfolk, suffolk y otros más, para destinarles á la reproducción. En Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Albacete y Madrid se ha practicado el cruzamiento con el árabe; en Zaragoza, Toledo, Burgos y Lérida, con el caballo normando; en Vitoria, León, la Coruña, Oviedo y Zaragoza, con el alemán, en Gerona, Toledo y Zaragoza, con los percherones, el boloñés, el norfolk y suffolk, y en muchas ocasiones indistintamente han sido distribuídos por toda ESPAÑA sementales de las razas referidas, y por este motivo abundan más los productos mestizos (anglo-españoles, andaluz-anglonormandos, andaluz-bretones, percherón-aragoneses, percherón-andaluces, percherón-angloespañoles, hispanonorfolk, bretón-españoles, hackney-andaluz, hispanoárabe, etc.), que no los de pura raza. Entre los que lo son se distinguen las siguientes:

Raza andaluza ó bética. El caballo español de esta raza es de mediana corpulencia, perfil convexo, alzada media, 1'56 m.; perímetro torácico, 1'76 m.; longitud del tronco, 1'60 m.; peso medio en vivo, 380 kg.; piel delgada y flexible, capa torda ó castaña, cabeza grande, orejas pequeñas muy movibles, frente plana y espaciosa, órbitas salientes, ojos expresivos, apófisis zigomáticas pronunciadas, cuello musculoso de borde convexo y de crines finas y sedosas; tronco bien proporcionado de cruz alta, poco ensillado; lomos anchos, grupa redonda; pecho ancho, costillares arqueados y vientre voluminoso; los remos anteriores de espaldas largos, brazo y brazuelo corto y musculoso, rodillas altas y anchas, cañas y cuartillas algo largas y cascos pequeños y compactos; los remos posteriores, de cadera y muslo carnosos; pierna enjuta, tarsos acodados, cañas cilíndricas, tendones salientes y menudillos pequeños. Es un caballo gallardo al paso y de incomparable belleza al trote; fué en otro tiempo de moda en todo el mundo, siendo el caballo de la elegancia y del lujo, reuniendo las tres condiciones primordiales de todo caballo de silla: nobleza, temperamento y sensibilidad.

Subraza cordobesa. Es el caballo más aproximado al español y aun se le considera como el tipo más genuino de Andalucía; es de expresión dulce, inteligente y sensible; talla, 1'50 m.; perímetro torácico, 1'78, y tiene una conformación perfecta para la velocidad.



Jaquilla navarra

Subraza sevillana. Es el caballo más elegante y de fondo, empero predominando una mayor alzada.

Subraza marismeña. Es el caballo andaluz mismo, pero más pequeño, basto y más débil, como reflejando el medio húmedo y malos pastos de la ribera del Guadalquivir en las prov. de Huelva y Cádiz.



Burra de pura raza catalana

Subraza de la Cartuja. Es el caballo puro español, con todos sus caracteres atávicos y que casi sólo conservan las ganaderías de Zapata y Guerrero.

Subraza de Ronda. Pertenecen á ella caballos más sobrios, de menor talla y cascos duros, como corresponde á las abruptas Serranías de Ronda, Cazorla y Valdepeñas.

Subraza de Extremadura. Sus caballos tienen mucho parecido con el tipo andaluz, aunque son mejor conformados, de más talla y de conjunto más elegante los del llano y riberas del Tajo que los de la montaña. Gozan de gran reputación los caballos de Trujillo, Alcántara y Logrosán.

Subraza de Badajoz. Aunque los caballos de Mérida y Don Benito tienen más pequeña la cabeza, esta subraza es poco estimada.

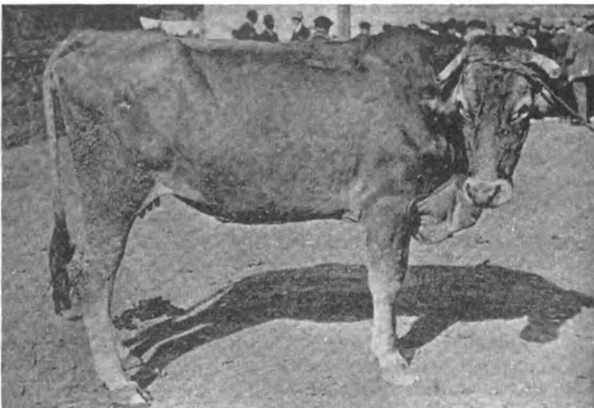
Raza catalana. Es el caballo de aptitudes mixtas insuperable para los trabajos agrícolas, los usos industriales y arrastre de la artillería pesada; en su conformación se adivina una gran infusión de sangre bretona, y á la par que posee un perfil cóncavo, tiene la grupa partida en dos mitades, de cuello corto y muy fuerte, de peso unos 600 kg., y lo mismo puede llevar en el carro un peso de 25 quintales, como correr 12 kilómetros por hora; su capa es castaña ó alazana y sólo tiene como pequeño defecto la caña con un perímetro estrecho en relación con su peso. Se cría en abundancia en las comarcas de Cerdaña, Vich, Ampurdán y Vallés (Cataluña).

Raza aragonesa. El caballo aragonés tiene una talla media de 1'60 metros, con un perímetro torácico muy variable (entre 1'84 y 1'90 m.), cabeza grande, perfil recto, orejas más bien grandes, ojos poco expresivos, labios muy grandes, en las hembras sobre todo; el cuello se manifiesta defectuoso, pues es poco musculoso y tableado; dorso ligeramente ensillado, lomos amplios y grupa un poco derribada; los aplomos perfectos, pero los corvejones empastados.

Raza vasconavarra. Llamado también poney navarro, este caballo tiene una talla media de 1'30 m.; perímetro torácico, 1'40; longitud del tronco, 1'25; peso medio en vivo, 214 kg. La piel es gruesa, la cabeza pequeña, de forma cuadrada y perfil recto; orejas pequeñas, cuello corto y musculoso, tronco recogido, dorso y lomos rectos, pecho ancho, costillares arqueados, vientre pequeño, los aplomos perfectos y los remos enjutos, finos y muy resistentes. Se crían, sobre todo, en el valle de Aezcoa, de Goñi, Amézcoa, Sierra Andía y Urbasa, Aralar, Baztán, Olazagutia, Salazar, Roncesvalles, etc.

Raza poney gallego. Son caballos los de esta raza parecidos á los de la anterior, pero son menos elegantes, tienen menos fondo, aunque son más dóciles. En resumen, la población caballar española puede considerarse formada por tres grupos bien distintos: un caballo de silla, cuyo representante sería el caballo andaluz, un poney ó jaca, representado por el gallego y, finalmente, un grupo de caballos de aptitudes mixtas, al que se le denomina de tiro ligero, entrefino ó artillero, y cuya representación podría conferirse á la población caballar catalana.

b) *Asnos. Raza catalana.* Los individuos pertenecientes á esta raza tienen el perfil de la cabeza recto (macho y hembra), braquicéfalos, la cabeza larga, de 0'56 á 0'68 m.; orejas largas, estrechas, movibles, erguidas; talla media entre 1'35 y 1'65 m. (machos y hembras) cuello adelgazado, espalda poco oblicua, cruz alta, dorso recto, pecho un poco estrecho, costillares poco arqueados, vientre recogido en los garañones, muy voluminoso en las burras; grupa reducida; los remos fuertes, de anchas articulaciones y poco musculosos; la capa es de color negro mal teñido ó de pasa, excepto en el hocico, órbitas, bragado y bajo vientre, que tiene pelos blancoplateados. La conformación es harmónica, como lo prueba la media de las dimensiones tomadas en individuos de dos años: alzada á la cruz, 1'50 m.; alzada á la mitad del dorso, 1'46; longitud, 1'45; perímetro torácico, 1'60; perímetro de la caña, 0'22; peso, 350 kg. El temperamento del garañón catalán es sanguíneo: mirada enérgica, orejas erguidas, cabeza en alto, su utilización como motor animal es el más barato, vive muchos años, posee un coeficiente de digestibilidad para los alimentos groseros como ningún otro animal, es muy resistente á la fatiga, excepcionalmente enferma, la leche de las hembras es un medicamento para los enfermos del aparato respiratorio y, por último, es la base de la importantísima industria de la producción de mulos y burdéganos. Conocido este animal como magnífico



Vaca de raza marinera

productor de mulas, desde la más remota antigüedad, la fama del garañón catalán es universal, puesto que á su corpulencia y vigor sexual se une el hecho de la facilidad con que se adapta á todos los climas.

Otras razas. Existen otras dos razas asnales, una que puebla las prov. de Zamora y León, y otra Andalucía. Esta última es de una talla de 1'30 m., término medio, de pelaje blanquecino, ceniciento, con manchas obscuras. Los asnos de León son de 1'35 m. de alzada, de formas menos correctas que los andaluces, pero más apropiados para la producción de mulas. Finalmente, además de estas tres poblaciones características, debe sumarse la presencia de asnos comunes que pueblan toda la Península y cuyos caracteres son una de las tres razas descritas ó una mezcla de ellas.

c) *Mulos.* Actualmente, ESPAÑA es el país que cuenta mayor número de híbridos. Antes de la guerra lo era Austria-Hungría. La población mular española ofrece dos características: mulos ligeros producidos por yeguas de silla y mulos propios para tiro pesado producidos por garañones catalanes con yeguas de artilleros, de aptitudes mixtas ó de tiro pesado. Los



Toro vizcaíno de 1,800 kg. de peso, presentado por la Diputación de Vizcaya en la Exposición de Ganados. (Madrid, 1922)

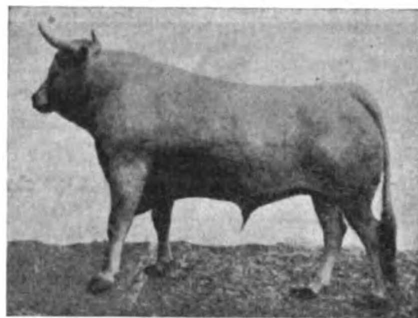
híbridos de semental y burra son de talla inferior y tienen muy poca importancia numérica.

B) *Bóvidos. Razas lecheras.* Además de las razas importadas (holandesa, *schwitz*, friburguesa, jersey, normanda, comtoisa, montbeliarda, etc.), que se han adaptado en el país, existe un gran número de mestizos, en variación desordenada.

Raza pasiega. Se distinguen los bóvidos de esta raza por el conjunto desharmónico: la capa de color rojo avellana, cabeza corta, hocico grueso y cuadrado, cuello delgado y largo, poca papada, cruz baja, pecho profundo, vientre abultado, de temperamento linfático y de grandes rendimientos en manteca.

Raza vascongada. Es muy parecida á la anterior, pero en conjunto sus individuos son más pequeños, de color castaño amarillento, y producen leche menos nutritiva.

Razas bovinas de aptitudes mixtas (trabajo, crías y carne). Raza ibérica. Los individuos tienen una talla media de 1'36 m.; perímetro torácico, 2'04; longitud, 2; peso en vivo, 300 á 350 kg.; la piel gruesa, negra ó parda, papada grande, cabeza pequeña, perfil recto, cuernos altos y dirigidos hacia delante, cuello



Toro de raza navarra (variedad baztanesa)

corto y fornido, tronco largo y cilíndrico, cruz ancha y gruesa, lomos estrechos, grupa corta, extremidades cortas, fuertes y robustas.

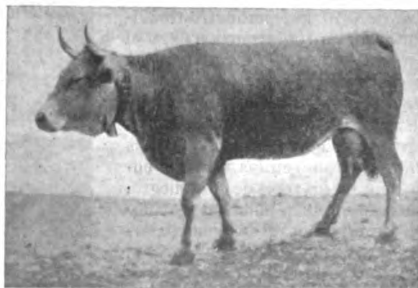
Raza gallega. De mediana corpulencia, cabeza regular tamaño, frente y cara planas, hocico estrecho y alargado, cuernos voluminosos de sección elíptica, que se dirigen hacia atrás y fuera, orejas grandes, cuello corto y grueso, papada poco caída, cruz baja, espalda enjuta, dorso recto, tronco cilíndrico, costillar plano, grupa elevada, descarnada y estrecha; ancas salientes, miembros cortos, finos, con articulaciones estrechas; mamas pequeñas, mal dispuestas; piel gruesa y de coloración rubia ó trigueña.

Subraza de la montaña. Reses de poca talla y peso (350 kg.), esqueleto fino, cuernos delgados.

Subraza de los valles. La forman reses de mayor talla y tamaño (500 kg.); su esqueleto es menos fino.

La *variedad Teixa (trigueña ó vermella)* constituye la mayor parte de la población bovina gallega, teniendo la cabeza más afilada y la papada más recogida que la *variedad Marela ó blanca,* de morro más grueso, esqueleto más basto y cuernos más gruesos.

En *Cataluña* existen dos tipos indígenas que el profesor Rossell y Vilá ha estudiado particularmente. Los bovinos del Pirineo, que pertenecen al tipo de *B. taurus alpinus* de Sanson, pero adaptados al ambiente en que viven, produciendo solamente carne y trabajo y un tipo propio, autóctono, denominado raza marinera, que puebla la prov. de Gerona y parte de la de Barcelona. Este último se caracteriza por los



Vaca navarra (variedad baztanesa)

cuernos en dirección á las mejillas, por su pelaje alazán y su fuerte talla, destinado á la producción de carne y trabajo motor.

En *Menorca* existe una raza de bóvidos también propia, estudiada por el citado profesor y cuya defini-

ción es la siguiente: perfil recto, dolicocéfala, pelaje alazán tostado, mucosas rosadas, talla de 1'25 á 1'30, y de buenas aptitudes lecheras. Se le emplea asimismo para el trabajo. La producción de leche de esta raza



Bueyes andaluces

surte á las queserías de la capital de la isla para la fabricación del queso llamado de Mahón.

C) *Ganado lanar. Razas nacionales. Raza merina.* La componen individuos de una talla media de 0'58 m. en el macho, 0'50 en la hembra, de perímetro torácico 0'70 y 0'64; longitud del tronco, 0'64 y 0'60, y el peso medio en vivo, de 25 á 30 kg.; piel fina, de aspecto rosado, la lana muy suave, elástica y resistente. El vellón es muy apreciado y recubre la frente en forma de flequillo; cabeza gruesa y cuadrada y perfil convexo; orejas cortas y tiesas, los machos con poderosos cuernos; cuello corto y grueso con *papada;* el tronco de proporciones harmónicas, pecho amplio, dorso y lomos horizontales, grupa ancha y cola corta; las extremidades cortas y gruesas y, sobre todo, las posteriores recubiertas de lana.

Raza aragonesa. De mediana corpulencia; piel fina, poco untosa, bien tupida de lana blanca; el vellón es apretado, extendiéndose sólo por el cuello, tronco y en las extremidades hasta el codo y mitad de la pierna; la cabeza en su base es piramidal, alargada, enjuta, mocha, sin lana y convexa; orejas pequeñas, cónicas, cuello delgado con pliegues en la parte inferior; tronco cilíndrico; dorso y lomos rectos; los remos son delgados. Se cría en las prov. de Zaragoza, Huesca y Teruel y en los confines de Navarra.

Raza manchega. La más corpulenta de todas, con perfil convexo; su talla es de 0'70 m.; perímetro torácico, 0'85; longitud del tronco, 0'68, y el peso medio es de 55 á 70 kg.; el vellón es apretado y se extiende por el cuello, tronco y remos hasta la mitad de éstos. En la cara, axila y brazadas hay pelo grueso manchado de rojo en más ó menos extensión en las reses de color blanco; en las reses de color negro, se destacan también manchas de coloración distinta; la cabeza ovoide, alargada, aplastada por los lados y mocha. Su centro de producción se extiende en las prov. de Ciudad Real, Albacete, Toledo, Cuenca y parte de Murcia.

Raza churra. De mediana corpulencia; su talla media es de 0'60 m.; perímetro torácico, 0'69; longitud del tronco, 0'65, y el peso medio en vivo, de 25 á 30 kg. La piel es gruesa, con lana blanca ó gris obscuro, briznas larguísimas, rectas, poco flexibles, de 30 á 40 cm. de longitud; cabeza pequeña, estrecha, mocha y ligeramente convexa; orejas pequeñas, cuello proporcionado, tronco y dorso rectos y lomos amplios, pecho profundo, vientre abultado y remos cortos y delgados.

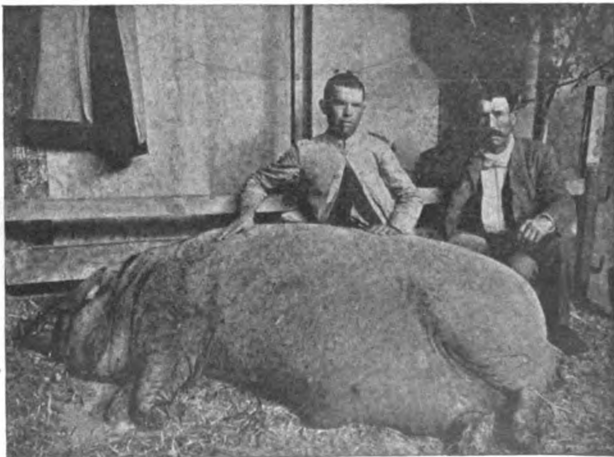
Raza ibérica. Es conocida también como *raza serrana.* Es de pequeña corpulencia; su talla media de 0'60 m.; perímetro torácico, 0'80; longitud, 0'65, y peso medio en vivo, 25 á 30 kg.; piel gruesa, con lana blanca, negra, castaña ó gris; cabeza proporcionada y provista de fuertes cuernos; orejas pequeñas; perfil convexo; cuello corto, tronco cilíndrico, dorso y lomos rectos y estrechos, vientre reducido, cola péndula y abundante lana. La carne que produce es de muy buena clase.

De la *raza merina* se han hecho subrazas perfectamente definidas, que son las siguientes: merino, merino fino trashumante, merino fino estante, blanco entrefino y negro fino.

De la *raza manchega* hay tres subrazas que se crían con abundancia: la manchega grande, la manchega pequeña y la manchega negra.

Raza catalana. Es de perfil convexo, con ó sin cuernos, dolicocéfala, de talla regular, de lana blanca, vellón tupido, lana entrefina, bien conformada, y de excelente carne. La presencia ó ausencia de cuernos determina, aparte de otros caracteres, las dos subrazas. La subraza mocha ocupa todo el N. de la prov. de Lérida, y se conoce también con el nombre de *pallaresa.* Esta subraza tiene una conformación irreprochable, lana fina, buena carne y dotada de precocidad. La otra subraza, llamada también *andorrana, ampurdanesa* y *bergera,* está provista de cuernos, la lana es más basta que la anterior, su conformación menos harmónica, pero, en cambio, es muy lechera. Hay que indicar aquí que el ganado lanar de las islas Baleares, el de Mallorca es igual al de la subraza catalana, con cuernos, presentando, no obstante, la ventaja de tener la propiedad lactífera tan desarrollada que, sin ninguna clase de duda, la oveja mallorquina es la más lechera de ESPAÑA. En Menorca el ganado lanar es mestizo de catalán y merino. El de Ibiza, de raza catalana, pero de talla muy reducida.

Raza cabría española. Los individuos de esta raza son de mediana corpulencia, proporciones generales prolongadas y perfiles rectos; su talla media es de



Cerdo mallorquín

0'65 m., perímetro torácico, 0'84; longitud del tronco, 0'70, y el peso medio en vivo, de 45 kg. La piel es gruesa, muy flexible, con pelos largos y colgantes; en la mandíbula inferior tienen un mechón de pelo llamado

OCEANO ATLÁNTICO

PORTUGAL

M

Ortigueira
Cedeira
S. Saturnino
Cerdido
Naron
Fox
Caranga
Collamo
Piñera
Tramanes
Guarnizo
SANTANDER
Ribamontan
LA CORUÑA
Serantes
Capela
Villalba
Barreiros
Pontones
S. Cucufate
Modeo
Boo
Torrelavega
Vato
Malpica
Laracha
Cospeito
Felochera
Estacos
OVIEDO
Loja
Rozas
Liébana
S. Pedro
Espinosa
Berceda
Puente Ceso
Carballo
Aranga
Germade
Abadin
Vegas
Campomanes
Camaleño
Pasacuero
Saturde
Coristanco
Traro
Órdenes
Begonte
Pastoriza
Giedo
Acebedo
Campo Suso
Reinosa
Pedrosa
Mugía
Bujan
Ora
Trasparga
Castroverde
Idarga
Candueia
S. Miguel
Lañaña
Santiago
Pino
Melild
Fonsagrada
Maraña
Casiejon
Salinas
Mirasache
Río de
Mazaricos
Santiso
LUGO
Corgo
Baleira
Cistierna
Cervera
Aguilar
Valdeollo
Lousame
Conjo
Otero
Cutin
Vegarienza
Boñar
Poza de la Vega
Quincoces
Busto
Son
Rois
Lalin
Antas
Becerreá
Nuceda
La Robla
Almarza
Bustillo
La Piedra
Boiro
Forcarey
Silleda
Paradela
Sarriá
Campanarraya
LEÓN
Vegas
Payo
Sotobañado
Sta. Olalla
Sto. D
PONTEVEDRA
Rivadavia
Monforte
Bóveda
S. Esteban
Astorga
Mansilla
Villaturde
Carrión
Ubierna
Berced
Nicieges
Lama
Barbantes
La Vega
La Bañeza
Cubillas
Bercianos
Villamoranta
BURGOS
Quintana
Puenteareas
Tojo
S. Baya
La Gudiña
Trefacio
Matanza
Becerril
Somuño
Barbadillo
Filgueiras
Sarreaus
Santigoso
Santibáñez
Villamandos
Fuentes
Villada
Magaz
Pampliega
Villamayor
Mijós
Ríos
Villafáfila
Celomba
Medina de Rioseco
Belmonte
Tablada
Quintanar
Trabazos
Belver
Venta de Baños
Hérmedes
Rabanales
Vidayanes
S. Martín de Rubiales
La Vid
S. Cebrián
VALLADOLID
Aranda
Burgo
Villamar
ZAMORA
Velliza
Esgutellas
Bermillo
Ventabio
Tordesillas
Cuéllar
Fuente
Duruelo
Fresno
Medina del Campo
Naharros
Lastras
Barbolla
Ahigal
Cejo
Fuentesauco
Puente
Rapariegos
Sauquillo
S. Pedro
Fregeneda
Ledesma
Valles
Ballesa
Monzoncillo
Torres
Catalpino
Paradinas
Piñuercar
Vitigudino
Barrascal
Aldea
Sanchidrián
Espinosa
Rollán
SALAMANCA
Peñaranda
SEGOVIA
Tamames
La Maya
Alba de Tormes
Mingorría
Soqueros
Endrinal
Caliduste
ÁVILA
MADRID
GUA
Sorihuela
Armenteros
Piedrahita
Fuentes de Oñoro
Peromingo
Gallegos
Barco
Amavida
Béjar
Bohoyo
Navarredona
Zarza de Granadilla
Navalmoral
Casas
Nombela
Oliva
Plasencia
Atejada
Oropesa
Talavera de la Reina
Sta. Cruz de la Zarza
Ceclavín
Cañaveral
Almaraz
Lagartera
Torralba
Aranjuez
Alcántara
Torico
Huerta
Brozas
Casas
Hinojal
Valdeverdeja
Noez
Almonacid
Valencia de Alcántara
CÁCERES
Var del Pedroso
Navahermosa
Orgaz
Villaca
Cuerva
Yébenes
Alisada
Herreruela
Plasenzuela
Carrascalejo
S. Pablo
Alcázar de S. Juan
Madrigalejo
Malagón
Urda
Sierra de Fuentes
S. Cruz de Sierra
Fuente del Fresno
Herencia
Castil Blanco
Porzuna
Daimiel
Alburquerque
Alcuéscar
Piedra Buena
Almagro
Mérida
D. Benito
Orellana
Corral
CIUDAD-REAL
Bolaños
BADAJOZ
Montijo
Cabeza de Buey
Miguelturra
Aldea del Rey
Almodóbar
Valde
Castuera
Pedroche
Almendralejo
Torre Campo
Veredas
Argamasilla
Puertollano
Torre
Acendid
Zafra
Usagre
Peñarroya
Pozo Blanco
Almadenejos
Cárdenas
Belmez
Pedroche
Villanueva de Córdoba
Viso
Santisteb
Frejenal
Llerena
Berlanga
Fuente Ovejuna
Sorihuela
Montemolín
Azuaga
Navas de S. Jua
Arroyomolinos
Vilches
S. Bartolomé
Ovejo
Villafranca
Torreperojil
Rosal
Cala
S. Olalla
Carpio
Rus
Zufre
CÓRDOBA
Andújar
Úbeda
S. Bárbara
Cortejana
Aracena
Fernán Núñez
Marmolejo
Arjona
El Cerro
Calañas
Hornachuelos
Santiago de Martos
Porcuna
Paterna
La Rambla
Valdepeñas
Huelma
S. Silvestre
Montilla
Frailes
Cambil
Gibraleón
Fuentes de Andalucía
Aguilar
Alcalá
Noalejo
Pedro
HUELVA
Villalba
Puente Genil
Iznajar
Montepío
Pinos
Ayamonte
S. Juan
Moguer
Palma
SEVILLA
Marchena
El Rubio
Algaidas
Algarinejo
GRANADA
Alameda
Puebla de Cazalla
Loja
Alhendín
Alfarnate
Moreda
Nicuel
Utrera
Vva. del Trabuco
Periana
Alhama
Ventas d
Bobadilla
Jerez de la Frontera
MÁLAGA
Ronda
CÁDIZ
Fuengirola
Medina Sidonia
Estepona
Algeciras

ción es la siguiente: perfil recto, dolicocéfala, pelaje alazán tostado, mucosas rosadas, talla de 1'25 á 1'30, y de buenas aptitudes lecheras. Se le emplea asimismo para el trabajo. La producción de leche de esta raza



Bueyes andaluces

surte á las queserías de la capital de la isla para la fabricación del queso llamado de Mahón.

C) *Ganado lanar. Razas nacionales. Raza merina.* La componen individuos de una talla media de 0'58 m. en el macho, 0'50 en la hembra, de perímetro torácico 0'70 y 0'64; longitud del tronco, 0'64 y 0'60, y el peso medio en vivo, de 25 á 30 kg.; piel fina, de aspecto rosado, la lana muy suave, elástica y resistente. El vellón es muy apreciado y recubre la frente en forma de flequillo; cabeza gruesa y cuadrada y perfil convexo; orejas cortas y tiesas, los machos con poderosos cuernos; cuello corto y grueso con *papada;* el tronco de proporciones harmónicas, pecho amplio, dorso y lomos horizontales, grupa ancha y cola corta; las extremidades cortas y gruesas y, sobre todo, las posteriores recubiertas de lana.

Raza aragonesa. De mediana corpulencia; piel fina, poco untosa, bien tupida de lana blanca; el vellón es apretado, extendiéndose sólo por el cuello, tronco y en las extremidades hasta el codo y mitad de la pierna; la cabeza en su base es piramidal, alargada, enjuta, mocha, sin lana y convexa; orejas pequeñas, cónicas, cuello delgado con pliegues en la parte inferior; tronco cilíndrico; dorso y lomos rectos; los remos son delgados. Se cría en las prov. de Zaragoza, Huesca y Teruel y en los confines de Navarra.

Raza manchega. La más corpulenta de todas, con perfil convexo; su talla es de 0'70 m.; perímetro torácico, 0'85; longitud del tronco, 0'68, y el peso medio es de 55 á 70 kg.; el vellón es apretado y se extiende por el cuello, tronco y remos hasta la mitad de éstos. En la cara, axila y brazadas hay pelo grueso manchado de rojo en más ó menos extensión en las reses de color blanco; en las reses de color negro, se destacan también manchas de coloración distinta; la cabeza ovoide, alargada, aplastada por los lados y mocha. Su centro de producción se extiende en las prov. de Ciudad Real, Albacete, Toledo, Cuenca y parte de Murcia.

Raza churra. De mediana corpulencia; su talla media es de 0'60 m.; perímetro torácico, 0'69; longitud del tronco, 0'65, y el peso medio en vivo, de 25 á 30 kg. La piel es gruesa, con lana blanca ó gris obscuro, briznas larguísimas, rectas, poco flexibles, de 30 á 40 cm. de longitud; cabeza pequeña, estrecha, mocha y ligeramente convexa; orejas pequeñas, cuello proporcionado, tronco y dorso rectos y lomos amplios, pecho profundo, vientre abultado y remos cortos y delgados.

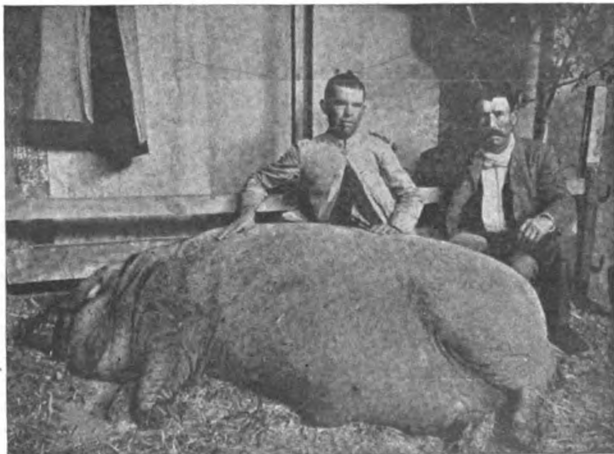
Raza ibérica. Es conocida también como *raza serrana.* Es de pequeña corpulencia; su talla media de 0'60 m.; perímetro torácico, 0'80; longitud, 0'65, y peso medio en vivo, 25 á 30 kg.; piel gruesa, con lana blanca, negra, castaña ó gris; cabeza proporcionada y provista de fuertes cuernos; orejas pequeñas; perfil convexo; cuello corto, tronco cilíndrico, dorso y lomos rectos y estrechos, vientre reducido, cola péndula y abundante lana. La carne que produce es de muy buena clase.

De la *raza merina* se han hecho subrazas perfectamente definidas, que son las siguientes: merino, merino fino trashumante, merino fino estante, blanco entrefino y negro fino.

De la *raza manchega* hay tres subrazas que se crían con abundancia: la manchega grande, la manchega pequeña y la manchega negra.

Raza catalana. Es de perfil convexo, con ó sin cuernos, dolicocéfala, de talla regular, de lana blanca, vellón tupido, lana entrefina, bien conformada, y de excelente carne. La presencia ó ausencia de cuernos determina, aparte de otros caracteres, las dos subrazas. La subraza mocha ocupa todo el N. de la prov. de Lérida, y se conoce también con el nombre de *pallaresa.* Esta subraza tiene una conformación irreprochable, lana fina, buena carne y dotada de precocidad. La otra subraza, llamada también *andorrana, ampurdanesa* y *bergera,* está provista de cuernos, la lana es más basta que la anterior, su conformación menos harmónica, pero, en cambio, es muy lechera. Hay que indicar aquí que el ganado lanar de las islas Baleares, el de Mallorca es igual al de la subraza catalana, con cuernos, presentando, no obstante, la ventaja de tener la propiedad lactífera tan desarrollada que, sin ninguna clase de duda, la oveja mallorquina es la más lechera de ESPAÑA. En Menorca el ganado lanar es mestizo de catalán y merino. El de Ibiza, de raza catalana, pero de talla muy reducida.

Raza cabría española. Los individuos de esta raza son de mediana corpulencia, proporciones generales prolongadas y perfiles rectos; su talla media es de 0'65 m., perímetro torácico, 0'84; longitud del tronco, 0'70, y el peso medio en vivo, de 45 kg. La piel es gruesa, muy flexible, con pelos largos y colgantes; en la mandíbula inferior tienen un mechón de pelo llamado



Cerdo mallorquín

OCÉANO ATLÁNTICO

PORTUGAL

LA CORUÑA

PONTEVEDRA

LUGO

OVIEDO

SANTANDER

LEÓN

BURGOS

VALLADOLID

ZAMORA

SALAMANCA

SEGOVIA

ÁVILA

MADRID

CÁCERES

BADAJOZ

CIUDAD-REAL

CÓRDOBA

HUELVA

SEVILLA

GRANADA

MÁLAGA

CÁDIZ

M

En



FRANCIA
MEDITERRÁNEO
MAR
ISLAS BALEARES
I. Menorca
Ciudadela
Alayor
Mahón
I. Mallorca
Pollensa
Alcudia
La Puebla
Campanet
Inca
Arta
Buñola
Petra
PALMA
Manacor
Calvia
Felanitx
I. Ibiza
Ibiza
MAPA PECUARIO
DE
ESPAÑA
Paradas particulares
Muelle para embarque de ganados
Estación de desinfección
Laboratorios bacteriológicos
Enfermedades (Perineumonía)
ISLAS CANARIAS
I. Lanzarote
I. Fuerteventura
I. Tenerife
La Laguna
La Orotava
Tacoronte
Tanque
Icod
Guía
I. Palma
El Paso
Breña Alta
Mazo
I. Gomera
I. Hierro
Valverde
Gran Canaria
Guía
Valdesequillo
Ingenio
Agüimes
VIZCAYA
GUIPÚZCOA
NAVARRA
LOGROÑO
SORIA
ZARAGOZA
HUESCA
LÉRIDA
GERONA
BARCELONA
TARRAGONA
TERUEL
CASTELLÓN
CUENCA
VALENCIA
ALBACETE
ALICANTE
ALMERÍA
S. Sebastián
Irún
Arcentales
Ceanuri
Orozco
Cirzurquil
Muguiro
Frúsoro
Linzoaín
Burguete
Huarte
Ibirico
Asiáin
Burotain
Artajona
Los Arcos
Sangüesa
S. Adrián
Sos
Calahorra
Alfaro
Marcilla
Caparroso
Ojabastro
S. Andrés
Igea
Valgañon
Villar
Aguilar
Almanza
Oncala
Tarazona
Egea
Zuera
Layana
Borja
Alagón
Almenar
Gomera
Tauste
Valderrodilla
Almazán
Calatorao
La Almunia
Calatayud
Fuentes de Jiloca
Herrera
Belchite
Letux
Azuara
Daroca
Huesa
Velo
Arcos
Medes
Sigüenza
Yelamos
Torre del Vulgo
Humanes
Fres. calientes
Molina de Aragón
Torremocha
Trillo
S. Eulalia
Traid
Orea
Villalba Alta
Orrios
Masegosa
Albarracín
Torralba
Majadas
Portilla
Calomarde
Fuentes
Pozo Rubio
Paracuellos
Valverde del Júcar
Villanueva de la Jara
Pedroñeras
Criptana
Villarrobledo
Madrigueras
La Herrera
El Bonillo
Lezuza
Ballestero
La Solana
Membrilla
Casas de Lázaro
Peñascosa
Pozo Hondo
Alcaraz
Vianos
Villarrodrigo
Albanchez
La Puerta
Tábarra
Hellín
Yecla
Jumilla
Calasparra
Cieza
Moratalla
Archena
Santomera
Nerpio
Santiago
Barranda
Mula
Campos
Monteagudo
Orihuela
Catral
Crevillente
Elche
Santo Tomé
Hiruela
Cazorla
Puebla
Pinilla
Alhama
La Alberca
Daya Nueva
Castillejar
Huéscar
María
Totana
Pacheco
Fuente-Álamo
Freila
Orce
Vélez Blanco
Albujón
Lorca
Baza
Cullar
Canales
Esparragal
Huércal-Overa
Arboleas
Pulpí
Alicún
Gor
Oria
Cantoria
Villanueva
Olula
Dolar
Albanchez
Cuevas
Ferreira
Tíjola
Alcudia
Lubrín
Serón
Senés
Ulella
Bédar
Sorbas
Huelma
Tabernas
Lucainena
Níjar
Canfranc
Aragüés del Puerto
Martés
Castejón de Sos
Toledo de la Nata
Muro de Roda
Barcabo
Loarre
Bolea
Plasencia del Monte
Estadilla
S. Esteban
Graneto
Sariñena
Alfajarín
Pina
Gelsa
Montalbán
Híjar
Alcañiz
Andorra
Alcorisa
Aliaga
Camarillas
Santolea
Poba
Morella
Monteagudo
Val de Linares
Linares
Castellano
Rolluela
Mora
Cella
Segorbe
Nules
Burriana
Almenara
Villarreal
Requena
Sollana
Carcajente
Cullera
Alpera
Onteniente
Játiva
Fuente Álamo
Villena
Benasque
Sahún
Chía
Vilaller
Llespo
Arén
Viu
Benabarre
Tolva
Calandrones
Binéfar
Tamarite
Belver
Zaidín
Tárrega
Peñalla
Valls
Reus
Mora la Nueva
Tortosa
S. Carlos de la Rápita
Benicarló
Alcalá de Chisvert
Almazora
Torreblanca
Sorpe
Isil
Areo
Tor
Jou
Espot
Civis
Escaló
Capdella
Surp
Rivera de Cardós
Bescarán
Gana
Puigcerdá
Ger
Tirvis
Alp
Seo de Urgel
Pobleta
Llovera
Sanforas
S. Eulalia
S. Hipólito
Urús
Das
Villalonga
Ripoll
Vich
Vilamacolums
Vilallorer
Malla
Mayá
Tona
Castellsir
Centellas
Moya
Palou
Cardedeu
Martorell
Castellón de Ampurias
Vilasacra
Vilanoba
Rimors
La Escala
S. Eugenia
Vilort
Bescanó
S. Andrés
Sta. Coloma de Farnés

barba; cabeza pequeña, de base piramidal, orejas grandes y estrechas; cuernos de nacimiento muy altos, encorvados y rugosos; la frente hendida en su centro, ojos rasgados y expresivos; perfil recto, cuello prolongado y enjuto; provistas muchas hembras en su parte inferior de dos lupias ó manchones llamados *marmellas;* tronco largo y estrecho; pecho profundo; costillar aplanado; dorso y lomo rectos, grupa inclinada. Como subrazas cabrías existen: la *granadina* (de cuerpo pequeño y casi siempre negro), la *extremeña* (de buena talla y color variable). la *avilesa* (que es la más corpulenta y de color pardo), la *aragonesa* (de media talla y color rojo obscuro), la *leonesa* (la más rústica y la de mejor carne) y la *murciana* (inmejorable como lechera). Distanciándose del tipo general de la Península, hay que señalar los cápridos de Cataluña y Baleares. Son éstos de perfil recto, braquicéfalos, de fuerte talla, armados de cuernos los machos y hembras, de pelaje variado, siendo el más común el blanco, isabela y castaño. La producción de leche es regular, pero muy acentuada cuando se somete á los animales á una gimnasia funcional metódica.

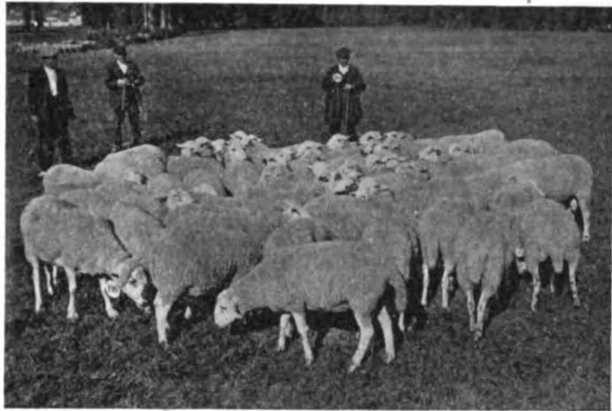
D) *Ganado de cerda. Razas nacionales. Raza extremeña.* Son cerdos cuya talla media al año es de 0'55 m.: longitud desde la nuca hasta la base de la cola 1'40, y su peso de 140 kg.; piel delgada, de color negro ó rojizo y con pelo ralo; cabeza mediana; orejas anchas y dirigidas hacia delante: perfil de la cara cóncavo; cuello corto; tronco reducido, ancho, de forma atonelada: remos cortos. Su aptitud es mixta en la producción de carne y tocino.

Raza céltica. Se distingue por su mediana corpulencia y larga dimensión longitudinal; su talla media al año es de 0'50 m.; longitud, 1'50, y peso medio en vivo, 116 kg.; piel gruesa, de color blanco ó rosado, con muchas cerdas; cabeza grande y prolongada; orejas anchas y caídas; cuello y tronco alargados; dorso convexo; costillares planos, y cola caída; remos largos y gruesos. Apto para producir carne, pero no tocino.

Raza balear ó mallorquina. Los individuos de esta raza son de gran corpulencia. Su talla media al año es de 0'80 m.; longitud, 1'48, y peso medio en vivo 180 á 200 kg.; piel fina y lustrosa, de capa negra; pelo ralo; cabeza pequeña y corta; orejas grandes y caídas; maseteros muy gruesos; perfil cóncavo; cuello corto y grueso, con giba en el centro; tronco ancho y espeso; cola delgada y en espiral; remos muy finos. Aptitud excelente para carne y tocino.

Raza vitoriana ó alavesa. Sus individuos tienen una talla media al año de 0'65 m.; longitud, 1'60, y peso medio, 160 kilogramos; piel fina, blanca y con pelo ralo, cabeza pequeña; orejas chicas y derechas; perfil cóncavo y hocico pequeño; recuerdan la sangre exótica de Essex y Leicester.

Raza catalana. La antigua raza catalana, de la que solamente queda un pequeño núcleo, forma un tipo cuyo estudio no ha sido todavía publicado, pero los caracteres de la misma pueden concretarse diciendo que su perfil es casi recto, dolicocéfala; orejas caídas; cuerpo muy alargado; extremidades largas, pelaje negro, muy prolífica y de mucha rusticidad. La carne de estos cerdos es excelente, habiendo originado la fama del célebre salchichón de Vich. Dicha raza, á causa de la falta de precocidad, fué substituída por elementos exóticos, principalmente el craonés y el yorkshire. El mestizaje operado comienza á fijarse, pudiendo asegurarse que en las comarcas de Vich y Olot tienen ya una raza porcina muy parecida al york, pero más prolífica, con más carne y menos grasa.



Rebaño de ovejas de raza catalana

3. *Procedimientos.* Los animales objeto de la explotación industrial, se crían por los procedimientos que se indican á continuación:

Cría en libertad. Estos animales, viviendo en plena naturaleza, están sujetos á todas las inclemencias atmosféricas; muchas veces pasan hambre en invierno y son víctimas de toda clase de insectos, parásitos y enfermedades en verano, con la circunstancia de que se reproducen á su antojo y se pierden todos los estiércoles, proporcionando en la especie caballar animales raquíticos, en la bovina y ovina, carne de muy mala calidad, y el cerdo un retraso en el cebo perjudicial en extremo. Se sigue en casi todas las regiones montañosas, pues se calcula existen en ESPAÑA 72,000 kilómetros cuadrados de suelo estepario. Al ganadero español se le encuentra aficionado á la cría en libertad porque así aprovecha los pastos naturales de montes incultos pertenecientes al Estado, ó de montes comunales (propiedad de varios Ayuntamientos llamados



Ovejas castellanas pastando en la Moncloa

dula), pero que hoy ya se advierte pueden explotarse mejor en otras formas, como, por ejemplo, en Galicia, donde han sido repartidos entre los vecinos que han cuidado de una repoblación forestal de mayores rendimientos.



Morueco churro

Cría mixta. Ofrece diferentes variantes dentro de la cría por el procedimiento de pastoreo en verano y estabulación en invierno. Los grandes rebaños pertenecientes á familias de rancia nobleza subsisten aún por los latifundios, por las dehesas, por las vías pecuarias (cañadas y vías pecuarias son extensiones de terreno laborable, pero inculto, perteneciente á varios propietarios, pero de hecho al Estado, donde deben pasar los rebaños en sus anuales peregrinaciones en busca de mejores prados y climas; no son más que los restos de un estado de explotación ganadera que correspondían tan sólo en otras épocas á los privilegios otorgados á los señores feudales), y por la trashumancia (la cantidad de carne que aporta el ganado trashumante al consumo es fabulosa por el número de cabezas sometidas á esta cría, pero el rendimiento por unidad de los terrenos que ocupa es insignificante si se tiene en cuenta que corresponde á la producción de casi la mitad de las provincias de ESPAÑA). En la actual evolución ganadera que sufre ESPAÑA, las vías pecuarias casi han desaparecido. La cría mixta de los rebaños medianos constituye la ganadería que se sostiene al amparo del cultivo basado en los barbechos. En muchas regiones de ESPAÑA subsiste el divorcio entre la agricultura y la ganadería, las tierras de cultivo no dan más que una cosecha cada dos ó tres años; se siembra la mitad ó la tercera parte y el resto descansa, que es el llamado terreno estepario, donde creciendo algunas hierbas las aprovecha el ganado vacuno, lanar ó cabrío. Estos rebaños durante el invierno permanecen en los corrales y suministran muy pocos productos á título de beneficio, aunque siempre superiores á los trashumantes. La explotación de los rebaños poco numerosos se encuentra extendida en las comarcas donde la propiedad está muy dividida (Cataluña, Valencia y Vascongadas), y en donde la industria agrícola y pecuaria marchan del brazo, proporciona animales en todo su desarrollo físico y reses en abundancia de buen rendimiento en carnes nutritivas y de excelente calidad. La cría del ganado en estabulación se practica en gran número en Cataluña, Valencia y Vascongadas, algunas comarcas de Andalucía, en Baleares y en los alrededores de los grandes centros de población, permitiendo conservar las razas selectas por los cuidados que se les prodiga, pues á la vez de aprovechar al máximo los abonos animales, éstos son máquinas transformadoras de los granos, forrajes y vegetales que se cultivan en el mismo terreno. Es la más pequeña parte de la producción animal nacional.

4. *Organización de los servicios*. Los servicios que cuidan del fomento pecuario, directa ó indirectamente, son los *Centros de Experimentación Zootécnica*, de los que en ESPAÑA tan sólo existen la Escuela de Zootecnia (primera y única en Europa y América), de la Mancomunidad de Cataluña; la Granja Agrícola, de la Excelentísima Diputación de Navarra; la Granja Pecuaria en Abadiano (Durango), de la Excelentísima Diputación de Vizcaya, y la de la de Guipúzcoa. El Estado no tiene ningún Centro.

Reglamentación de mataderos públicos. Está vigente el Reglamento que debe regir en todos los mataderos públicos de los Municipios, promulgado por R. D. del 5 de Diciembre de 1918, que sólo trata de la parte de higiene bromatológica, así como en cuanto se refiere á la inspección de vaquerías en los términos municipales rige el R. D. del 8 de Agosto de 1867, aclarado en algunos puntos por el R. D. del 14 de Septiembre de 1920. Instrucciones técnicas sobre las condiciones de los alimentos. Siendo importante la generalización del sistema de tributación de las carnes por el impuesto de arbitrios municipales, por kilogramo de peso de la res abierta en canal, en contraposición de los técnicos ganaderos que demandan el impuesto por cabeza y por res viva, como beneficioso á la ganadería.

Establecimiento de paradas de sementales por particulares, primas y garantías de los reproductores, que se rige por el R. D. del 10 de Octubre de 1921, en lo que afecta á la especie caballar, pues aun cuando existen leyes, privilegios y ordenaciones gubernativas para las garantías que deben ofrecer los reproductores en ESPAÑA, por ser muy antiguas no son de uso corriente. Dependientes del ramo de Guerra y del Arma de Caballería, existen actualmente en ESPAÑA seis depósitos de caballos sementales (1,579 caballos en 1907), establecidos en Jerez de la Frontera, Córdoba, Baeza, León, Zaragoza y Alcalá de Henares. Otro dependiente del Cuerpo de Artillería se halla en Hospitalet del Llobregat. En el efectivo de los seis primeros predomina el caballo de silla y en el último el caballo agrícola y de tiro; todos estos sementales cubren gratuitamente las yeguas que los particulares llevan al depósito. Hay cuatro establecimientos de remonta en Ubeda, Córdoba, Ecija y Jaén, que también dependen del Arma de Caballería, dedicados á la recría de caballos de silla para todos los cuerpos montados del Ejército, adquiriéndolos de uno á tres años, saliendo á los cuatro para los regimientos. Existe como complemento una yeguada militar en Córdoba con yeguas españolas, pura sangre inglesa y árabes principalmente. Estas y la compra directa al público de caballos domados hasta cierta edad son las únicas fuentes de que se vale el Estado para remontar sus efectivos.



Morueco de raza lacha

Del ministerio de Fomento, y en cumplimiento del art. 14 del R. D. del 6 de Agosto de 1917, se enco-

Censo pecuario de España en 1921

Provincias	Especies							
	Caballar	Asnal	Mular	Vacuno	Lanar	Cabrío	Cerda	Aves de corral
Alava	9,268	1,661	1,433	21,933	46,986	18,727	14,741	59,504
Albacete	5,620	23,392	31,414	8,003	288,435	111,323	87,109	327,485
Alicante	7,463	19,025	11,930	4,135	49,230	43,625	19,143	249,989
Almería	2,539	22,741	86,204	2,902	270,811	41,189	84,386	672,410
Avila	11,639	10,339	21,141	21,141	555,335	102,161	42,496	274,657
Badajoz	25,002	80,381	68,446	62,317	1.770,000	204,805	421,735	933,400
Baleares	12,588	19,594	9,445	19,420	166,420	34,335	76,360	196,534
Barcelona	34,583	10,521	16,250	16,895	150,310	55,521	129,937	862,416
Burgos	25,228	31,164	26,347	95,883	1.015,741	116,248	68,359	557,282
Cáceres	28,510	38,311	52,986	148,583	1.342,396	50,447	262,632	3.048,422
Cádiz	27,530	15,081	14,052	136,885	156,544	135,366	130,823	255,243
Canarias (1)	6,265	12,370	9,350	30,960	39,471	97,394	30,345	305,226
Castellón	4,520	8,351	20,010	2,602	163,597	75,924	22,470	150,670
Ciudad Real	13,078	33,029	56,759	35,650	914,075	408,468	80,848	1.547,756
Córdoba	31,789	30,355	58,527	82,552	437,290	134,568	311,622	424,900
Coruña (La)	33,459	7,312	12,618	494,274	89,491	34,964	266,294	625,494
Cuenca	3,633	35,698	45,242	4,786	873,701	117,226	55,591	402,168
Gerona	24,992	3,690	13,765	62,840	238,000	24,200	128,625	431,000
Granada	18,056	57,017	27,162	21,262	351,926	180,976	103,283	833,150
Guadalajara	3,132	18,294	38,490	9,508	639,897	70,446	28,838	400,000
Guipúzcoa	2,514	8,169	395	71,212	87,920	723	13,322	125,531
Huelva	10,617	15,321	14,411	16,165	137,244	102,379	93,367	319,753
Huesca	6,621	35,052	30,114	36,850	655,428	85,900	62,327	515,127
Jaén	15,863	34,513	45,190	27,229	321,214	178,068	137,243	702,908
León	11,597	28,308	6,950	135,305	686,372	99,895	66,108	438,270
Lérida	9,252	29,111	34,046	34,591	258,773	34,966	66,824	498,011
Logroño	6,893	7,866	20,194	15,769	277,412	65,139	30,409	232,807
Lugo	20,535	16,495	1,480	359,016	93,310	40,673	429,555	681,325
Madrid	9,054	16,925	33,950	36,312	308,105	51,624	23,895	259,721
Málaga	15,111	21,152	31,867	57,816	128,147	236,672	110,776	325,944
Murcia	7,030	20,953	26,187	57,983	117,006	159,225	142,880	312,610
Navarra	22,737	22,936	14,983	62,958	577,504	56,659	61,480	379,906
Orense	4,216	6,940	2,121	200,529	120,564	44,198	204,572	650,425
Oviedo	37,890	59,443	15,704	429,791	118,222	51,864	157,288	561,343
Palencia	5,400	10,977	22,588	36,963	436,788	10,538	15,400	290,742
Pontevedra	12,768	1,974	2,075	206,908	38,490	21,573	137,936	611,288
Salamanca	10,458	29,876	12,285	120,493	864,445	93,775	110,538	634,220
Santander	14,370	11,989	2,246	15.434	130,700	43,653	29,847	233,044
Segovia	4,881	21,445	16,185	39,940	454,951	19,902	21,730	310,439
Sevilla	71,158	67,646	37,553	117,918	346,817	131,254	269,293	456,449
Soria	4,931	11,948	25,319	26,029	813,274	64,095	35,261	272,715
Tarragona	6,694	11,806	23,187	3,701	108,405	69,243	41,447	311,987
Teruel	8,519	23,923	4,482	11,139	1.122,341	101,930	67,915	563,495
Toledo	11,117	48,881	53,841	26,938	753,010	122,410	88,070	594,392
Valencia	28,724	24,369	31,590	22,049	176,428	90,955	81,134	859,537
Valladolid	5,915	17,332	29,105	12,366	422,238	10,528	22,669	358,335
Vizcaya	7,845	7,854	1,158	114,580	102,845	10,109	26,238	250,890
Zamora	7,393	19,878	41,828	87,673	508,211	78,449	59,432	370,194
Zaragoza	9,786	26,686	59,288	21,901	802,857	65,746	58,915	523,662
Totales	722,183	1.137,980	1.294,912	3.718,189	20.521,677	4.298,059	5.151,988	25.102,973

(1) En esta provincia existen, además, 4,268 camellos.

mienda que el *censo de ganadería* se verificará cada cinco años por el Consejo provincial de Fomento, secundado por el Servicio Agronómico y del de Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, cuyas cuestiones ganaderas se centralizan en la Dirección general de Agricultura. El cuerpo de inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, además de una Inspección general residente en Madrid, tiene 49 Inspecciones provinciales y unas 5,000 Inspecciones municipales regidas por la Ley de Epizootias y el Reglamento para la aplicación de dicha Ley, además de poseer cuatro laboratorios bacteriológicos para el estudio de las zootias.

En las exposiciones y concursos de ganados, tanto nacionales como regionales, el Estado confía su organización y dirección á la Asociación General de Ganaderos del Reino, con sus Juntas regionales; suelen ser anuales en Madrid y en diversas épocas del año en varias comarcas ganaderas, empleando la suma de 200,000 pesetas consignadas en los presupuestos generales del Estado en vigor. Además, la Mancomunidad de Cataluña celebra unos 30 concursos anuales en las comarcas de Cataluña, señalando un solo tipo de animal modelo para cada concurso, especie y comarca. Celebran concursos también las Diputaciones de Vizcaya y Guipúzcoa, Ayuntamientos de Valen-

ANIMALES SACRIFICADOS PARA EL CONSUMO DURANTE 1920

Provincias	Especies				Provincias	Especies			
	Vacuno	Lanar	Cabrío	Cerda		Vacuno	Lanar	Cabrío	Cerda
Alava	10,262	6,000	2,500	8,215	Lérida	2,754	151,199	12,631	63,644
Albacete	570	80,548	35,340	54,288	Logroño	7,168	129,867	28,945	30,734
Alicante	12,070	92,560	30,560	32,084	Lugo........	23,974	4,319	2,116	67,025
Almería.....	2,508	23,565	10,820	10,200	Madrid	113,900	320,500	12,000	90,600
Avila	5,783	50,390	18,961	20,806	Málaga	10,777	30,698	60,808	109,140
Badajoz	3,666	153,886	101,169	98,960	Murcia......	10,500	90,560	42,500	60,500
Baleares	10,550	105,865	24,832	28,206	Navarra	11,790	199,906	674	46,359
Barcelona ...	143,756	1.104,796	98,281	216,750	Orense	28,740	6,714	10,950	100,211
Burgos	15,890	199,880	22,740	22,978	Oviedo	119,978	229,809	2,069	11,050
Cáceres......	1,200	118,260	18,161	11,560	Palencia	10,192	81,147	2,480	13,390
Cádiz	28,369	29,728	38,796	35,965	Pontevedra..	41,279	10,000	12,600	99,071
Canarias.....	17,470	12,800	22,300	27,800	Salamanca ..	15,063	107,565	37,979	61,248
Castellón	3,829	140,600	33,008	24,000	Santander ...	43,596	18,392	42,371	20,074
Ciudad Real..	4,478	168,036	69,187	19,745	Segovia	10,960	100,360	12,600	28,940
Córdoba	10,874	110,687	71,963	94,847	Sevilla	33,750	162,327	90,605	93,852
Coruña (La).	53,109	5,662	4,926	21,272	Soria........	4,728	38,700	15,560	10,191
Cuenca	246	196,400	28,650	25,118	Tarragona...	6,971	129,868	23,336	31,700
Gerona (1) ..	10,139	212,036	20,366	46,353	Teruel	4,500	250,994	30,835	65,831
Granada.....	4,922	83,185	44,668	72,707	Toledo	7,305	314,159	48,944	55,222
Guadalajara .	1,220	129,000	32,000	26,000	Valencia	35,815	464,451	63,088	84,012
Guipúzcoa ..	36,764	48,546	—	18,912	Valladolid ..	18,869	165,254	18,339	42,813
Huelva	4,962	105,331	89,350	79,437	Vizcaya	53,783	96,024	41,256	31,509
Huesca	2,760	171,592	19,030	43,274	Zamora	15,250	161,486	8,194	42,050
Jaén	11,560	98,575	52,926	70,525	Zaragoza	12,501	555,184	26,162	92,000
León	26,222	57,462	27,051	64,499					
Total cabezas: Vacuno 1.056,122			Lanar 7.326,073		Total cabezas: Cabrío 1.454,241			Cerda 2.525,496	
Total kilos: Vacuno 213.464,400			Lanar 65.923,866		Total kilos: Cabrío 19.560,141			Cerda 252.566,700	

(1) En esta provincia son sacrificados, además, 643 caballos.

cia, Gerona, Zaragoza y Galicia, y algunos Sindicatos agrícolas locales. Las carreras de caballos en ESPAÑA no son un medio eficaz de fomento pecuario, pues hasta el presente son en mayoría los *stands* extranjeros que recorren las pistas nacionales, y los caballos de cuadras españolas son importados casi todos.

5. *Estadística*. Los estados de las páginas 195, 196 y 197 encierran los más importantes datos oficiales sobre la ganadería española, en las fechas que se indican.

§ 2.° — *Zoogenia menor*

1. *Cría de perros, gatos y conejos*. A) *Generalidades*. En ESPAÑA el perro desempeña un papel importante en la guardería del rebaño, pues los pastores poseen un perro educado si el rebaño es estante y aun dos si es trashumante; suelen ser perros más de lucha contra los lobos y personas que acechan la ocasión para robar, que no de guardería, pues éstos, de pura raza para ello, sólo abundan en las regiones cultivadas, y su servicio se limita á impedir que el ganado paste en los sembrados. Además, se crían muy buenas razas de perros para la caza, aun cuando los cazadores importan muchos ejemplares de Inglaterra, Francia y Alemania, y los de razas españolas no les van á la zaga, ya que, tanto el perro perdiguero como el galgo mallorquín, reúnen excelentes condiciones para este deporte. Se han aclimatado infinidad de razas extranjeras: de lujo, de defensa personal, del servicio de policía, etc., pero como no existen clubes ni organismos oficiales dependientes del Estado que cuiden de su cría y explotación, cuanto existe se debe á la iniciativa privada. En cuanto á los gatos, por más que se encuentra muy extendida su cría, no se le ha prestado ninguna atención, excepto algunos particulares que, como objeto de lujo, poseen uno ó dos ejemplares de razas selectas. De los conejos se hace un grandísimo consumo de su carne, y se explotan en fabulosas cantidades sus pieles para las industrias de tenería, constituyendo, en general, una explotación anexa al cortijo, hacienda de labor ó masía, al que no se prodiga casi ningún cuidado, pues para la alimentación es preferido el conejo silvestre, y tan sólo en los suburbios de las grandes poblaciones se le explota en gran cantidad con fines industriales. Tampoco el Estado ha legislado sobre esta industria, como no sea la parte de inspección sanitaria que sufre al ser vendido en el mercado público como carne.

B) *Razas nacionales*. a) *De perros*. *Raza para la caza de la perdiz (perdiguero)*. Es de mediana talla, cabeza larga, seca y descarnada; nuca muy elevada (hueso de los vientos), orejas finas, bastante largas y péndulas, nariz ligeramente levantada y algo ancha, cuerpo prolongado, pecho profundo, cola levantada, extremidades largas y color de la capa generalmente blanco ó con algunas manchas negras. Tiene las famosas subrazas: perdiguero navarro, podenco, dracón, pachón, nariz partida y el sabueso ó raposero.

Raza de defensa (mastín español). Este perro tiene la cabeza grande, hocico amplio y terminado en punta, frente ancha, ojos vivos de color castaño con expresión fiera, orejas derechas con la punta caída, cuello corto y fornido con algo de papada, pecho profundo y muy desarrollado, cruz bien definida, dorso recto, lomos amplios, grupa recogida, rabo largo pasando del corvejón, grueso, enroscado y dirigido hacia arriba; cuerpo voluminoso, pero ágil; vientre algo desarrollado, extremidades fuertes y musculosas, provistas de grandes pesuñas; color de la capa rojo, con el hocico negro; piel gruesa provista de abundante pelo áspero y corto, temperamento sanguíneo nervioso, talla media de 1 m.; reúne una rusticidad y sobrie-

Comercio de exportación general por países

Países	1914	1915	1916	1917	1918
Ganado caballar					
Argelia	3	—	—	—	—
Argentina	2	—	—	1	—
Cuba	1	13	—	—	3
Chile	2	—	—	—	—
Estados Unidos	—	—	1	—	—
Francia	452	1	17	600	2,101
Gibraltar	—	—	—	1	—
Gran Bretaña	1	—	—	—	—
Italia	1	—	—	2	—
Portugal	317	—	—	6	7
Ganado mular					
Andorra	8	78	—	—	—
Argelia	1,929	—	—	—	—
Francia	13	—	18,927	6,321	14,048
Gibraltar	92	—	—	—	—
Italia	—	—	91	870	—
Portugal	197	—	—	44	—
Ganado asnal					
Alemania	1	—	—	—	—
Andorra	—	—	3	7	—
Argelia	557	—	317	—	—
Argentina	26	44	—	—	—
Brasil	5	—	120	90	—
Colombia	—	—	1	—	—
Cuba	13	4	—	—	—
Estados Unidos	—	—	—	5	—
Francia	507	3	353	32	—
Gibraltar	—	—	—	2	—
Gran Bretaña	—	—	14	—	—
Panamá	2	—	1	—	—
Portugal	60	—	—	2	—
Puerto Rico	1	—	—	—	—
Uruguay	5	—	—	—	—
Ganado vacuno					
Argelia	14	—	—	—	—
Argentina	2	4	125	18	22
Brasil	—	—	—	2	—
Cuba	52	13	304	173	154
Chile	—	—	—	—	4
Estados Unidos	—	—	8	19	4
Filipinas	—	—	—	6	16
Francia	194	36	5	—	—
Gibraltar	1,261	—	—	—	—
Gran Bretaña	—	—	81	—	2
Grecia	—	—	—	2	8
Holanda	—	—	1	—	—
Italia	—	—	—	—	9
Portugal	6,786	4	6	—	108
Uruguay	—	—	—	—	4
Venezuela	—	—	—	12	11
Ganado lanar					
Andorra	63	—	—	—	—
Argentina	—	—	20	—	12
Cuba	17	—	24	8	2
Estados Unidos	—	—	6	4	9
Francia	276	—	—	—	2
Gibraltar	1,327	—	—	—	—
Gran Bretaña	—	571	4	—	27
Grecia	—	—	—	6	67
Italia	—	—	—	—	18
Portugal	564	—	—	—	6
Ganado cabrío					
Andorra	11	—	—	—	—
Argentina	7	2	—	—	—
Cuba	1,407	—	—	—	—
Gibraltar	46	—	—	—	—
Italia	3	—	—	—	—
Portugal	36	1	—	—	—
Ganado de cerda					
Andorra	68	—	—	147	215
Argentina	—	—	4	8	18
Cuba	1	—	13	14	—
Dinamarca	—	—	—	—	1
Estados Unidos	1	—	—	1	2
Francia	—	—	432	—	—
Gibraltar	64	—	—	—	—
Gran Bretaña	—	—	—	1	—
Noruega	—	—	—	1	—
Portugal	216	—	—	—	—
Uruguay	—	—	—	—	1

dad incomparable, y á la vez que sirve para la guardería, sirve, ya educado, para la buena conducción del ganado lanar en hatos.

Raza para la caza de conejos y liebres (galgo, lebrel). Es el más ligero y esbelto de todos los perros, tiene hocico agudo y prolongado, vientre muy recogido, piernas enjutas, largas y resistenes; de capa blanca, gris, rojiza ó negra, con abundante pelo áspero. La subraza de Mallorca (islas Baleares) es la más apreciada por los deportistas.

Cruzamientos. Además, existen muchísimas subrazas y variedades conseguidas con los cruzamientos de perros importados; así, en los perros para la caza de aves han padreado los Pointers, los Setters ingleses, escoceses é irlandeses, los Gordons y los Bracos franceses; para la caza de carrera, los Griffons, Bâtaers y Beagles; para la guardería, los de Brie, Beauce y el Colly, de Escocia; para la defensa, el de San Bernardo, el Danés y el Terranova, y para distintos usos, el Foxterrier, el Berger, el Chino, el Japonés, el galguito de Italia, etc.

b) *Gatos. Razas.* Existen multitud de razas y cruzamientos indefinidos, predominando los de coloración negra ó atigrada, y sólo como de verdadera sangre pura existen algunas crías de la raza de Angora (corpulentos, de pelo sedoso y largo) y los japoneses (de ojos oblicuos y pelo en trenzas sedosas).

c) *Conejos. Raza doméstica.* De color pardo, por lo general, aunque los hay blancos, negros, isabelas, píos, etcétera; cuerpo algo abultado, cabeza delgada y uñas poco pronunciadas. Produce carne sabrosa y de consistencia blanda. Peso del animal en vivo, de 1 á 2 kg.

Conejo silvestre. Tiene cabeza grande, oblonga, larga y fuerte en el macho, más estrecha y fina en la hembra, y arqueada desde la nuca hasta la nariz; á los lados de los labios ofrecen sendos y largos bigotes y la piel algo invertida hacia dentro, que constituye un carácter de diferenciación importante. El labio superior hendido, sin duda para mayor elasticidad del órgano y más soltura de los dientes; el cuerpo es alargado, las extremidades robustas, las anteriores más cortas que las posteriores, y sus extremos están revestidos de pelos finos y compactos; los dedos con fuertes y largas uñas, que suele bastar para distinguirlo del doméstico ó común. La coloración es gris blanco en el vientre y cara interna de los muslos y garganta y amarillenta en los pulpejos. Su carne es suculenta. Las demás variedades son cruzamientos de las razas importadas:

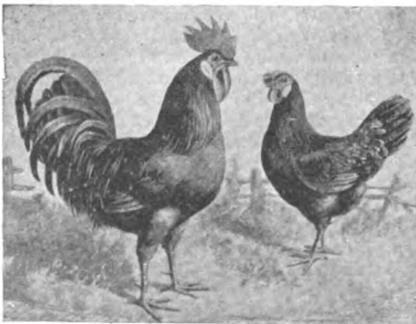


Real Escuela de Avicultura. (Arenys de Mar, Barcelona)

de Flandes (gigante), Holandesa, Belier (ó moruno), de San Humberto, de Ruán (ó de Normandía), de Rusia, de Angora, de China, del Japón, etc.

C) *Exposiciones.* La Asociación General de Ganaderos del Reino, en los concursos anuales de ganados nacionales, destina un pequeño premio para las razas de perros de guardería de rebaños. Las Sociedades Protectoras de Animales, tanto en Madrid como en Barcelona, organizan exposiciones de perros para distintos usos, pero sin resultados prácticos por carecer de continuidad y normas zootécnicas. La Mancomunidad de Cataluña organiza según las necesidades del mercado de pieles, los concursos de conejos domésticos, señalando los tipos zootécnicos que debieran criarse y explotarse. De esta acción social pueden esperarse grandes beneficios. ESPAÑA carece de Servicio estadístico ó Catastro oficial de las especies caninas, felinas y lepóridos.

2. *Avicultura.* El clima de ESPAÑA es altamente favorable á la crianza de toda clase de aves domésticas; pero la producción de huevos y pollería nunca ha guardado relación con las necesidades del mercado español, y así se explica que los abastecedores recurran al extranjero en muchas ocasiones, importándose huevos y aves en grandes cantidades, cuyo valor ha llegado á elevarse á 30.000,000 de pesetas, procedentes de Marruecos, Portugal, Italia, Francia, Turquía, Rusia y algunos otros. En ESPAÑA las regiones más productoras de huevos y pollería ordinaria han sido siempre Galicia, Extremadura, Andalucía, islas Baleares, Valencia, Murcia y Cataluña. De pavos, Castilla, León Extremadura, Mallorca y parte de Cataluña. De patos y gansos, Cataluña y Valencia, y de palomas, Cataluña, Valencia y Mallorca, en razas caseras, y la meseta central y Extremadura en la clase de palomas zuritas que se reproducen en estado semisalvaje en los grandes palomares propios de las comarcas donde la propiedad no está muy dividida y donde no hay cultivos que puedan ser perjudicados por aquéllas.



Gallo y gallina; raza castellana negra

A) *Razas de aves domésticas españolas y cruzamientos.* El tipo predominante en todo el país es el de mediano volumen, cresta sencilla, derecha en el gallo y caída en las gallinas, patas limpias, de plumas de color amarillo ó blanco rosado, ponedora de huevos grandes, de tintes variados, encontrándose desde el blanco al negro, pasando por el gris, cuco, leonado, rojo, perdiz, etc. Es la gallina mediterránea tal como existió desde remotos tiempos en las costas del mar latino. En las Castillas, Andalucía y Baleares abunda una gallina negra muy ponedora, de patas negras, orejillas blancas y carne también blanca, que se supone fué seleccionada por los moros, conocida con el nombre de castellana, andaluza, zamorana, malagueña ó menorquina. Esta última es el tronco de las célebres gallinas *Minorques,* consideradas en todos los países como una de las mejores razas en calidad de ponedoras. En ESPAÑA se había bastardeado mucho, pero actualmente se va regenerando por medio de la selección y de la introducción de buenos gallos sementales *Minorques,* que se importan frecuentemente de Inglaterra, y que los ingleses supieron obtener con ocasión de su dominación en Menorca. Otra raza española es la catalana del Prat (cercanías de Barcelona), reformada en el último tercio del siglo XIX por medio de intromisión de sangre de la gigantesca raza Cochinchina en las gallinas del Prat del Llobregat, quedando éstas con la talla de aquéllas y su color leonado; reapareciendo después de algunas generaciones las características de la gallina mediterránea y hasta una variedad llamada blanca. La raza Prat es de carne muy blanca y fina, tiene las patas azuladas, da huevos de buen tamaño, aunque rosados como efecto atávico de la sangre mejorante; la pollería engorda fácilmente y con ella se producen soberbios capones. En la Alta Castilla las gallinas no tienen raza determinada, están muy mal proporcionadas de formas y proceden de cruzamientos de raza castellana, gallega y otras. En la región gallega se crían la común del país, la rubia, la andaluza, la negra cordobesa, castellana, Menorca y del Prat, y también razas extranjeras. En Cataluña se cría preferentemente el pavo bronceado, gozando de gran estima el del Ampurdán (Gerona); en Mallorca abunda más la variedad negra, y en Castilla, León, Extremadura y en otras provincias están más generalizados los negros jaspeados y grises, siendo siempre de menor talla que los de Cataluña y de Mallorca. Entre las palmípedas, descuellan las ocas blancas del Ampurdán, y entre las palomas, existen numerosas razas ó castas producidas por los colombófilos de diversas regiones, abundando las palomas mensajeras

belgas, las buchonas andaluzas y valencianas, las mallorquinas de gran tamaño, derivación de las gigantescas romanas, y multitud de variedades de pura fantasía. Es también digna de citarse la raza de gallos de pelea, de muy antiguo obtenida en Andalucía, Valencia, Canarias y otras regiones españolas. Entre las demás especies de aves domésticas, los faisanes, cisnes y pavos reales críanse en concepto de aves ornamentales. La crianza de pintadas ó gallinas guineas toma bastante incremento, pero aun no puede decirse que se críen industrialmente. En el N. de la prov. de Lérida las gentes del campo crían perdices á base de los huevos de ave de la especie que encuentran en los campos, que hacen incubar á gallinas de reducido volumen, llevando luego las polladas al pasto, como se conducen los patos, pavos y gansos.

B) *Estadística.* Según los datos oficiales publicados en 1914 por el ministerio de Fomento, recopilados por la Junta Consultiva Agronómica, existían en ESPAÑA en 1913: gallinas, 15.503,086; pavos, 637,929; palomas, 3.317,902; patos, 480,105, y gansos, 100,380; pero teniendo en cuenta la dificultad de confeccionar una estadística semejante y que la guerra europea obligó á los abastecedores á remover los pequeños mercados rurales, que al darse cuenta de las importantes demandas forzaron la producción, y en casi todas las regiones llegó á ser tanta, que durante los años de 1915 á 1919 puede decirse que ESPAÑA entera quedó surtida con su propia producción, y aun cuando es difícil determinarla, personal inteligente en avicultura y conocedor del desarrollo que ésta ha tenido en los últimos años, la hace ascender á 25.000,000 de gallinas, 800,000 pavos, 5.000,000 de palomas, 600,000 patos y 150,000 gansos.

Mercados consumidores. Lo son todas las capitales de provincia y centros fabriles, siendo los más importantes los de Madrid y Barcelona, consumiéndose en el primero las clases de aves tiernas propias para el asado, y en el segundo la gallina vieja para la preparación del caldo y cocido á la catalana, consumiéndose sólo en Barcelona diariamente de 4,000 á 5,000 gallinas, que venden más de 300 detallistas en trozos de distintos tamaños.

Comercio de productos avícolas. No existe organización cooperativa para la venta de aves, haciéndose



Gallo y gallinas del Prat

la provisión y abastecimiento de los mercados por intermediarios, unos que recogen los huevos y otros las aves en las casas de campo, llevándose la producción á los mercados donde se concentra la de la semana, pues á ellos acude también con igual objeto la mujer del campo, y desde donde, después de cubiertas las necesidades locales, se adquieren para llevar los sobrantes á la ciudad próxima y grandes centros consumidores, donde el almacenista ó comerciante al por mayor distribuye la mercancía á los detallistas, de cuyas manos pasa al consumidor. La venta de huevos al por mayor se lleva á cabo por cientos ó por cuentos de 30 docenas, y al por menor, el precio se regula generalmente por docenas.



Paloma buchona española

Industrias avícolas. Hasta los principios del siglo XX la crianza de las aves domésticas no ha empezado á tener carácter comercial, existiendo hoy centros avícolas industriales que adquieren los huevos en las casas de campo, que incuban artificialmente en aparatos de diversos sistemas y venden los polluelos á las pocas horas de haber nacido para ser criados en pequeños grupos por particulares ó gente del campo. Por este procedimiento aquellos centros productores obtienen el nacimiento de más de 1.000,000 de polluelos anualmente, que antes de la guerra europea se vendieron á 5 y 6 pesetas docena, pero que después de aquélla han llegado á alcanzar precios de 12 pesetas docena, y al por menor llegan á venderse á 1 peseta pieza en la semana siguiente de haber nacido.

La industria de engorde ó cebamiento de aves apenas se practica y menos aún el de patos y gansos para la obtención del *foie-gras;* en cambio, la crianza de aves de raza toma de día en día mayor incremento en la producción de aves finas, de producto y de lujo.

La construcción de material avícola y en particular de incubadoras artificiales va generalizándose, y son varios los modelos de tipo nacional, además de los extranjeros, que se emplean con excelentes resultados.

Enseñanza avícola. Se da ésta en la Real Escuela de Avicultura que existe en Arenys de Mar (Barcelona), oficialmente reconocida en 1906. donde se propagan las nuevas doctrinas entre sus discípulos sobre métodos de crianza, bases zootécnicas de la producción aviar, higiene del gallinero, etc. Además, propaga sus conocimientos por medio de la cátedra ambulante, semanas avícolas, conferencias, por la prensa, publicando revistas, promoviendo exposiciones avícolas y concurriendo á cuantas se celebran como expositora.

Deporte avícola. La afición á la cría de aves domésticas origina un deporte estrechamente unido con la industria, representado por las Exposiciones y Concursos de Avicultura, unas veces, y otras con juegos especiales y característicos de determinados países y de ciertas comarcas.

El *sport* ó deporte colombófilo tiene sus manifestaciones en los concursos de velocidad, en las que se pone á prueba las facultades de las palomas mensajeras y en los típicos juegos de las palomas. Esta afición fundó en Barcelona en 1889 la Real Sociedad Colombófila de Cataluña, y de su seno surgieron las demás sociedades colombófilas de ESPAÑA y varias en las Américas latinas.

El deporte gallístico ó riñas de gallos cuenta con bastante afición en Andalucía, Valencia y Canarias, y no tanto en algunas capitales de provincias españolas,

Fomento avícola. El Gobierno y las Diputaciones provinciales fomentan la enseñanza avícola popular por medio de conferencias divulgadoras y cursillos de avicultura, á cuyo sostenimiento contribuyen también las sociedades ó corporaciones agropecuarias de las provincias más ricas é interesadas en el aumento de su producción aviar. La prensa avícola tiene representación en tres revistas profesionales: *La Avicultura Práctica* (desde 1922 *Mundo Avícola*), órgano de la Real Escuela Oficial de Avicultura, en *España Avícola,* que se publica en Valencia, y *La Paloma Mensajera,* que ve la luz en Barcelona. La prensa agrícola publica con frecuencia artículos de carácter aviar. También se han publicado importantes obras que se reseñan en la nota bibliográfica.

3. *Apicultura.* La apicultura ha dado pruebas de una buena organización en el concurso de ganados de 1922, y es augurio de que esta industria, tan típicamente española, llegue á tener la importancia debida en ESPAÑA. Las condiciones privilegiadas de nuestro suelo y la riqueza que representaría la difusión de las aficiones y de material moderno, sin olvidar una buena organización comercial, podría dar fácil y remuneradora salida al producto. Además de unos cuantos entusiastas particulares como Juan José Alfaro, Melchor Rodríguez, Rufino Carralero y Jesús Robles, han concurrido dos entidades importantes: La Moderna Apicultura, con excelentes productos y material, y la Confederación Nacional Católico Agraria, no sólo por lo que han expuesto, sino por la orientación magnífica que representan, por su influencia entre la población rural y por su misma ponencia, para llegar á todas partes con conocimientos y material moderno. Llega esto precisamente cuando la creación de una Escuela de Apicultura, hecho que señalamos como una prueba del interés oficial naciente. Por R. O. del 19 de Junio de 1922 se creó esta Escuela, estableciéndola en terrenos del Instituto Agrícola de Alfonso XII en el lugar designado por el director de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, según el proyecto del profesor aprobado por el ministro de Fomento.

No obstante, hay que confesar que los colmeneros son, en general, refractarios á nuevos sistemas, y más si su aplicación motiva desembolsos, desconociendo, por tanto, el nuevo material y sus ventajas. Tan sólo un 10 por 100 de sus colmenas son de sistema moderno ó movilista, y únicamente en las prov. de Cádiz, Cáceres, Lugo, Tarragona, Huesca, Zaragoza, Oviedo, Barcelona, Teruel, Granada y Murcia está algo modernizada la industria que nos ocupa. Actualmente exporta ESPAÑA al extranjero 300,000 kg. de miel, por valor de 600,000 pesetas, lo que hace creer que fomentada esta industria, modernizándola á la vez, la exportación podría ser mayor. A continuación damos un cuadro con los datos estadísticos últimamente publicados acerca de la produccion de miel y cera.

COLMENAS Y PRODUCCIÓN DE MIEL Y CERA

Provincias	Colmenas	Miel — Kilogramos	Cera — Kilogramos	Provincias	Colmenas	Miel — Kilogramos	Cera — Kilogramos
Alava	12,820	28,845	1,436	Suma anterior	404,458	1.721,335	456,751
Albacete	20,000	113,200	40,000	Lérida	4,700	30,000	5,700
Alicante	4,000	14,000	2,000	Logroño	950	3,325	1,023
Almería	3,250	10,200	6,500	Lugo	15,000	90,000	22,500
Avila	4,238	7,390	3,318	Madrid	20,000	40,000	20,000
Badajoz	6,000	300,000	120,000	Málaga	6,700	40,200	13,400
Baleares	5,900	29,600	4,710	Murcia	13,600	25,020	6,700
Barcelona	1,400	20,000	800	Navarra	12,000	60,400	10,336
Burgos	10,130	17,650	4,350	Orense	10,000	20,000	5,300
Cáceres	50,000	112,500	62,500	Oviedo	20,000	60,000	20,000
Cádiz	6,150	22,100	9,900	Palencia	2,000	9,000	3,000
Canarias	8,000	48,000	4,000	Pontevedra	—	—	—
Castellón	84,000	268,600	54,320	Salamanca	2,000	8,000	2,000
Ciudad Real	6,500	19,500	9,700	Santander	51,200	204,800	51,200
Córdoba	20,170	80,680	11,497	Segovia	—	—	—
Coruña (La)	2,980	8,940	5,800	Sevilla	6,073	18,219	12,146
Cuenca	65,000	325,000	32,500	Soria	15,000	41,400	13,800
Gerona	7,000	14,000	3,500	Tarragona	4,139	18,719	8,688
Granada	15,270	30,540	7,635	Teruel	19,000	66,500	9,880
Guadalajara	22,000	88,000	22,000	Toledo	6,000	15,000	3,000
Guipúzcoa	710	2,130	355	Valencia	47,700	238,500	59,625
Huelva	24,800	86,800	37,200	Valladolid	1,430	7,165	2,149
Huesca	16,470	55,000	8,000	Vizcaya	1,260	3,780	1,890
Jaén	6,870	15,460	6,530	Zamora	6,000	18,000	9,000
León	800	3,200	1,200	Zaragoza	20,000	76,000	10,000
Suma y sigue	404,458	1.721,335	456,751	Totales	689.210	2.815,363	748,088

El valor de la miel calculado ascendía á 2.792,587 pesetas y la cera á 1.613,542, ó sea en junto 4.406,129 pesetas, y en el año actual (1923) por avances de estadística se calcula que su valor puede alcanzar la notable cifra de 6.000,000 de pesetas.

4. *Sericicultura.* Mientras las sedas valían tanto como el oro, la industria estuvo floreciente, pero á medida que la competencia de otras telas hacía descender el valor de aquéllas, la cría del gusano fué disminuyendo lentamente, pues los sericicultores, antes que reducir sus beneficios, modificaron sus prácticas, separándose cada vez más de los límites impuestos por la Naturaleza, aumentando las dificultades de la crianza las enfermedades frecuentes de los gusanos, que acababan con ellos, constituyendo una verdadera epidemia al principiar la segunda mitad del siglo XIX, sin que nadie se explicara las causas.

El Estado atiende al fomento de la cría del gusano de seda, sosteniendo tres Estaciones sericícolas en Murcia, en Alcira (Valencia) y en Nava (Oviedo), existiendo en proyecto la instalación de otras nuevas.

En los cinco estados de la página siguiente se exponen los datos principales y más recientes sobre esta industria en ESPAÑA.

Producción de simiente de gusano de seda y de capullo

Provincias	Simiente — Kilogramos	Capullo — Kilogramos
Albacete	33	50,400
Alicante	70	100,000
Almería	5	7,000
Avila	0'615	600
Canarias	0'600	1,200
Castellón	11'500	14,400
Ciudad Real	0'500	1,000
Granada	15	21,600
Huesca	2'400	3,000
Murcia	810	740,000
Soria	4'650	5,800
Teruel	6	10,000
Toledo	4'300	8.600
Valencia	210	290,000
Zaragoza	6	12,000
Totales	1,179'565	1.265,600

Selección microscópica de simientes de gusano

Años	Muestras	Células				Tanto p. 100 de daño medio
		Sanas	Malas	Faltas	Total	
1904	360	45,107	16,550	3,848	65,505	32'45
1905	507	54,707	21,694	6,530	82,931	29'12
1906	231	15,485	13,929	2,109	31,523	61'97
1907	171	24,370	3,242	1,122	28,734	16'16
1908	194	26,181	6,324	1,954	34,459	22'75
1909	210	24,968	4,871	1,424	31,263	20'69
1910	224	24,816	4,913	2,191	31,920	18'80
1911	215	25,410	1,834	1,587	28,831	9'73
1912	292	45,392	2,197	2.589	50,178	6'51
1913	1,017	104,319	20.257	8.288	132.864	21'49
1914	844	72,104	33,173	7,105	112,382	34'58
1915	552	40,279	22,724	4.378	67,381	36'17
1916	837	108,029	21,672	8,396	138,097	19'12
1917	240	35,381	3,838	606	39,825	16'10
1918	480	67,067	14,723	5,516	87,306	15'57
1919	432	95,902	18.371	5,164	119,437	30'99
1920	351	101,947	17,543	7,959	127,449	25'09
1921	341	71,968	22,605	9,741	104,314	28'01

Ahogamiento de capullos de seda por medio del vapor de agua y del aire caliente

Años	Sederos	Partidos	Capullos vivos — Kilogramos
1904	58	11	8,262
1905	5	3	7,044
1906	9	4	3,415
1908	50	7	7,778
1909	88	8	13,270
1910	63	4	12,242
1911	56	10	21,790
1912	22	4	8,120
1914	16	5	2,223
1915	108	15	15,225
1916	1,129	36	113,498
1917	990	33	92,328
1918	958	62	76,188
1919	1,757	59	136,173
1920	1,988	69	161,568'5
1921	1,424	65	106,120

Semilla de gusano distribuída gratuitamente

Años	Provincias	Pueblos	Sederos	Cantidad de semilla	
				Onzas	Gramos
1901	2	12	53	50	21
1903	3	14	25	11	25
1904	3	28	46	64	43
1905	6	26	87	77	53
1906	10	26	73	65	125
1907	26	65	166	187	214
1908	30	77	223	104	338
1909	15	50	372	67	171
1910	24	66	137	149	158
1911	20	42	95	75	27
1912	20	58	186	116	21
1913	20	46	240	138	22
1914	25	53	290	164	3
1915	16	48	467	232	18
1916	17	50	160	108	28
1917	22	81	442	558	14
1918	17	52	378	392	8
1919	21	57	445	409	—
1920	25	72	574	618	26'5
1921	19	57	323	392	15

Producción del capullo de seda en las huertas de Orihuela, Murcia y parte de la Sierra del Segura (Albacete).

Años	Kilogramos	Números índices	Años	Kilogramos	Números índices
1901	620.000	100	1916	813,747	131
1910	886,000	143	1917	608,304	98
1911	783,000	126	1918	661,901	107
1912	658,000	106	1919	632,794	102
1913	768,000	124	1920	654,503	105
1914	731,000	118	1921	561,282	91
1915	606,000	98			

Sección tercera

Industrias extractivas

§ 1.° — *Caza*

Animales de caza en España. Aunque las grandes reses, como ciervos y jabalíes, estén hoy recluídas en terrenos vedados, y el oso se haya retirado hace siglos á las escabrosidades de los Pirineos y de los Montes Cantábricos, España es todavía un país ideal para el cazador, y la caza uno de los deportes que con más aficionados cuenta entre los españoles. El conejo y la perdiz roja abundan todavía lo bastante para que no quepan temores de su extinción, y la Real Casa y los grandes de España tienen á gala el sostener extensos cotos, donde se conservan las especies comprendidas con el nombre de *caza mayor*. Entre estos cotos ó cazaderos, hay algunos famosos desde largo tiempo, como El Pardo y Riofrío, que pertenecen al Real Patrimonio, y donde se cazan, sobre todo, ciervos y gamos; el coto de Doñana, en el bajo Guadalquivir, abundante en venado, jabalí y aves acuáticas, y la Albufera de Valencia, verdadero paraíso de zancudas y palmípedas, donde periódicamente se autorizan tiradas públicas. Hace poco tiempo se ha hecho de la Sierra de Gredos un coto real para las cabras monteses, con objeto de evitar la total extinción de la *Capra pyrenaica Victoriae*, y el marqués del Mérito ha tomado la misma medida en Sierra Morena para la protección de la *C. pyrenaica Cabrerae*.

Procedimientos de caza. Reglamentación. Expuesto en la parte de *Derecho* del artículo Caza cuanto con-

cierne á la ley de caza española, sólo falta dar aquí una ligera idea de los procedimientos venatorios generalmente empleados en este país.



Un puesto de caza en la Albufera de Valencia

El cazador español de la clase media, el que, impulsado por noble afición, se contenta con dedicarse á la caza menor, caza casi siempre en mano, y de ordinario con perro de muestra. Desgraciadamente, la moda de importar perros extranjeros va acabando con las excelentes castas cazadoras que ESPAÑA poseía, y así, nuestro *perro de punta*, origen del *pointer* inglés, nuestro podenco y nuestro galgo, están hoy degenerados y en vías de desaparición. Para la caza mayor, síguese casi siempre el sistema del ojeo, como más productivo aunque á todas luces poco noble. En Extremadura y Andalucía organízanse á veces monterías á caballo, sobre todo para el jabalí. La caza á la carrera, tan empleada en Francia para el venado y en Inglaterra para el zorro, en ESPAÑA sólo se practica para la liebre. El *correr liebres* á caballo y con galgos es un verdadero deporte nacional, que probablemente hemos tomado de los moros; pero, á diferencia de éstos, los españoles prescindimos del halcón. La cetrería, que en ESPAÑA tuvo en otro tiempo numerosos cultivadores y augustos maestros, yace hoy completamente olvidada.

Un método de caza que tiene entre los aficionados españoles muchos partidarios, es el de alondras con espejuelo ó con mochuelo, vivo ó artificial. También se emplea á veces el cimbel para la caza de patos, y de poco tiempo á esta parte, gracias sobre todo á la propaganda hecha por el actual duque de Medinaceli, se empieza á practicar la caza de rapaces con ayuda del buho.

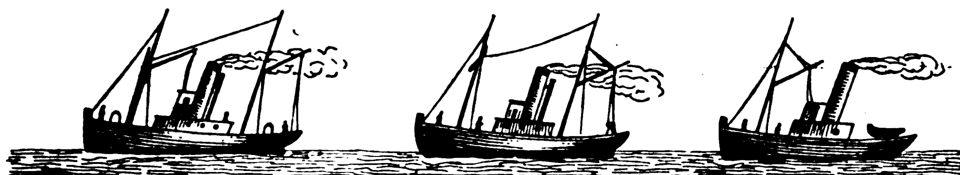
La caza de fieras (oso y lobo) se hace poco en ESPAÑA y casi siempre por la gente de los pueblos, que sólo busca castigar las fechorías de aquellos carnívoros y obtener la recompensa que á sus destructores concede la Ley, organizando con este fin batidas en regla, en las cuales los modestos cazadores tienen que suplir con el valor personal la insuficiencia de sus armas. Todavía quedan en los Pirineos y en Asturias algunos cazadores de osos que gozan de justo renombre entre sus convecinos.

Aunque el precio de una licencia de caza está en ESPAÑA al alcance de todas las fortunas, y la Guardia civil y guardas jurados velan constante y celosamente por el cumplimiento de la Ley, el tipo del cazador furtivo es todavía frecuente. En el tecnicismo venatorio, conócese á estos individuos con el gráfico nombre de *dañadores*, por el daño que ocasionan al cazar en todo tiempo y por todos los medios, sin reparar en si éstos significan ó no la destrucción de crías ó de hembras en estado de preñez. La mayor parte de los *dañadores* se dedican preferentemente á la caza de conejos con hurón, procedimiento que no exige armas ni municiones, que se presta á ser puesto en práctica durante las sombras de la noche y que da buenos rendimientos; es decir, que tiene todas las ventajas apetecibles para este oficio. Los cazadores furtivos, sin embargo, no son tan culpables como otra clase de cazadores, que se dedican á capturar pájaros con red, cogiendo por igual especies útiles á la agricultura y otras cuya destrucción tiene menos importancia, y esto sin otro móvil que obtener algunas pesetas vendiendo el producto de su caza á los pajareros ó á las freidurías. Pocas innovaciones son más necesarias en nuestra Ley de Caza que una disposición severa contra estos destructores de nuestra fauna alada, que indirectamente ocasionan grave daño á nuestra agricultura.



Cotos de caza de la Sierra de Gredos

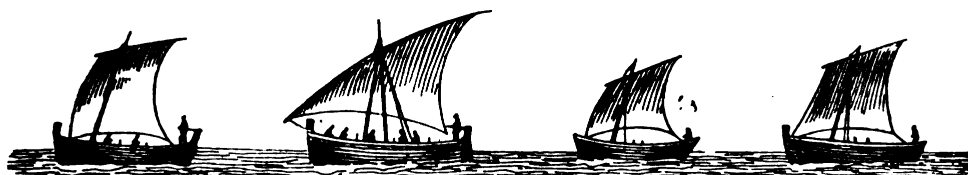
Armas de caza. Fábricas. Remitiéndonos á cuanto en los artículos CAZA y ESCOPETA de esta misma obra se ha tratado, consignaremos aquí sólo que, además de



Vapor para bou — Vapor para pareja — Vapor para la tarrafa



Lanchilla de vapor para sardina — Lancha bonitera — Trainera — Galeón



Dorna — Falucho de vela para bou — Botes de pesca



Chalanas

las armas procedentes de los Estados Unidos, Inglaterra y Bélgica, se utilizan en ESPAÑA para la caza las de producción nacional fabricadas en Oviedo y Eibar.

§ 2.° — *Pesca y piscicultura*

Historia. A) ***Pesca marítima.*** Las pesquerías españolas puede decirse que son marítimas, porque la fluvial ofrece aún escasa importancia, pues excepto la del salmón y sábalo, así como la de la angula, que son las pescas principales de los ríos de agua dulce, las demás producen relativamente poco.

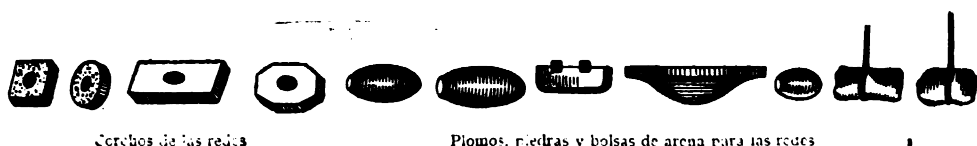
En época antigua nuestras pesquerías han sido más productivas, porque explotábanse las del mar del Norte, de donde se extraían el bacalao y otros peces suficientes para cubrir las necesidades del consumo público, dedicándose á las mismas más de 3,000 hombres en 300 barcos de vela.

La pesca marítima estuvo agremiada y regida por las Ordenanzas generales del siglo XVIII y por las de matrículas de 1802 hasta que por la Ley del 22 de Marzo de 1873 se declaró completamente libre para todos los españoles sin más requisito que inscribirse en un libro registro, requisito que se exige hoy para todos los que se dediquen á la pesca y á la navegación.

Estado actual. Las costas de ESPAÑA con las islas Canarias y Baleares, como se dice en el lugar oportuno de esta obra, se hallan divididas en 25 comandancias de marina y 78 distritos, que son al propio tiempo que comandancias y ayudantías, direcciones locales de navegación y pesca. También hay comandancias y ayudantías en Ceuta, Melilla, Larache y el golfo de Guinea, y todas dependen, para los efectos de la pesca marítima, de una Dirección general que radica en Madrid y de la que forma parte la Dirección de estudios científicos y estadísticos de la pesca, que es la que tiene á su cargo la formación de la estadística referente á nuestras pesquerías. Confeccionan dichas estadísticas oficiales de la Armada que salen periódicamente por los distintos puertos de mar á fin de obtener los datos necesarios para ello. V. PESCA. *Der.*

Forma de explotación de pesquerías. Las pesquerías españolas se explotan individualmente por los propios pescadores, ya que el ejercicio de esta industria es libre para todos ellos; pero hay algunas sociedades para la pesca, siendo las principales las factorías pesqueras de Tenerife, las pesquerías canarias del puerto de la Luz, la pesquería mamelena de San Sebastián, la Compañía Almadrabera Española, la Compañía de las Pesquerías Coruñesas, algunas del *bou* y la pareja de vapor, y otras menores de las tarrafas y cercos de jareta en el N., NO. y S. de ESPAÑA. Para atender á cubrir en parte sus necesidades los pescadores se hallan asociados. V. PESCA. *Der.*

Tipos de las embarcaciones pesqueras. Para nuestras pesquerías de agua salada se emplean los tipos de embarcaciones siguientes: vapores para las artes de arrastre de altura, *bou* y pareja de vapor; vapores más pequeños que los anteriores para la pesca con tarrafa, y para la del besugo con palangres de altura (á veces sirven para esto los de pareja); lanchillas pequeñas de vapor para la pesca de la sardina, anchoa,

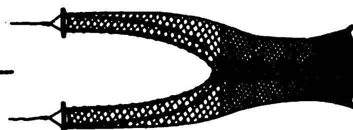


Corchos de las redes

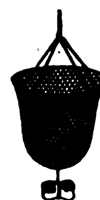
Plomos, piedras y bolsas de arena para las redes



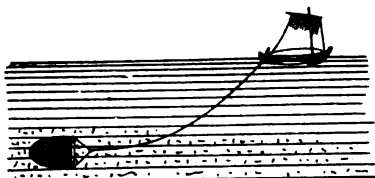
Tipo de artes de río (Buitrón)



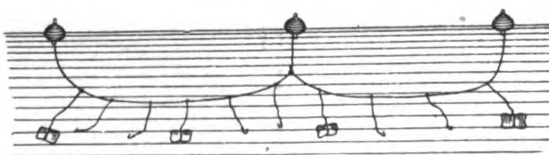
Tipo de arrastres de altura



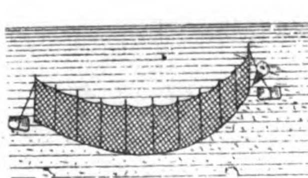
Tipo de medios mundos



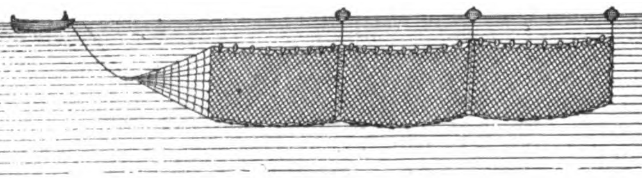
Tipo de arrastre de ostras



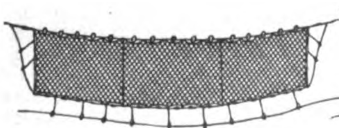
Tipo de palangres de altura y costa



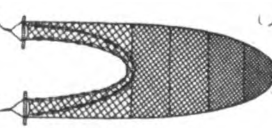
Tipo de cercotes



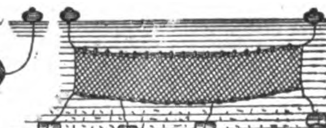
Tipo de sardinales



Tipo de artes de cerco



Tipo de arrastres de costa



Tipo de artes de fondo

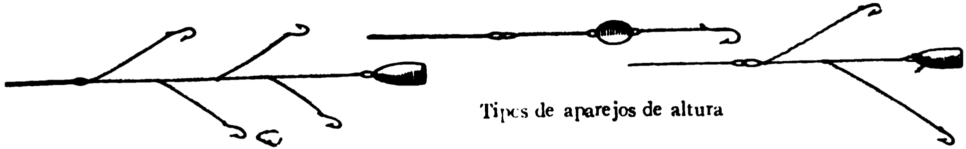
bonito y atún en el Cantábrico; faluchos para el *bou* ó pareja de vela en el Mediterráneo; lanchas boniteras y caleras para la pesca de merluza, congrio, mero, fija, atún y bonito en el Cantábrico; traineras para la sardina y demás peces de costa en los mismos puntos y en Galicia; galeones para pescas de altura y con traiñón en Galicia; dornas para pescas de costa y puertos en esta región, y barquillas para los sardinales, la pesca de la caballa con curricán y las demás pescas de crustáceos, mariscos y peces de costa y puertos. Y para pescas de puertos y rías, así como para las de agua dulce en los ríos se emplean botes y chalanas muy variados. Los grabados que ilustran estos párrafos indican los tipos principales de artes, aparejos á instrumentos de la pesca, así como otros objetos que se emplean en la misma.

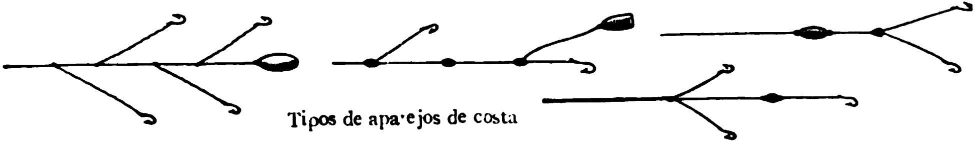
Parques. En **ESPAÑA** no hay parques para peces; **nada más** que los dedicados á la recría de la ostra, llamados parques ostrícolas ú ostreros artificiales, porque también los hay naturales que consisten en un sitio determinado de la costa ó de alguna ría en donde nacen las ostras sin necesidad de sembrarlas, mientras que los parques artificiales, de los que la mayor parte se hallan situados en los puertos de Santander y Santoña, consisten en cierta cantidad de terreno, que cede el Estado, bañado por el mar, el cual se cerca por su dueño de varias maneras, en el que se colocan ostras pequeñitas traídas de los parques del extranjero, generalmente de Arcachón (Francia); se dejan cierto tiempo, un año, dos y hasta tres, y entonces, así engordadas, se clasifican y dan al mercado, porque ninguno de estos parques se dedica á la reproducción.

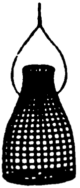
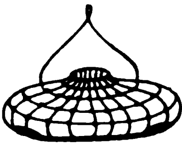
Hay en varios puntos de la costa algunos viveros llamados también parques y criaderos de mariscos, especialmente de almejas, mejillones y verberechos, y también llaman viveros á unas embarcaciones y á cierta clase de cajones cerrados con agujeros á bordo de los cuales se colocan crustáceos y moluscos y á veces hasta peces; y se conservan el tiempo necesario para extraerlos luego y mandarlos al mercado; pero

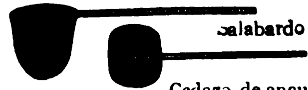

Tipo de redes salmoneras


Vara con aparejos de bonito


Tipos de aparejos de altura


Tipos de aparejos de costa

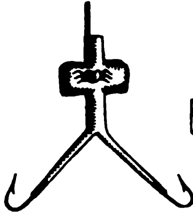
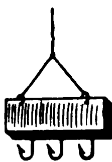



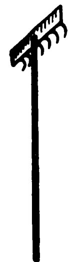


Cedazo de angulas

Nasas para peces y crustáceos


Aparejo para el bonito

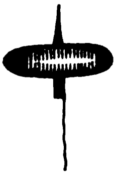


Aparatos para pulpos

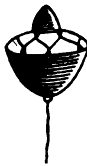
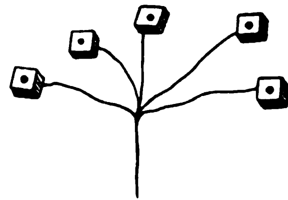

Rastrillo

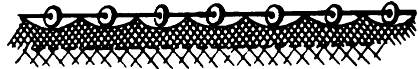
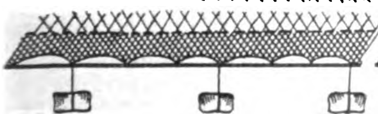
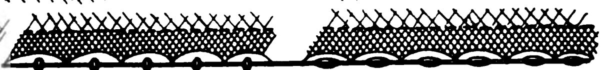

Fisga

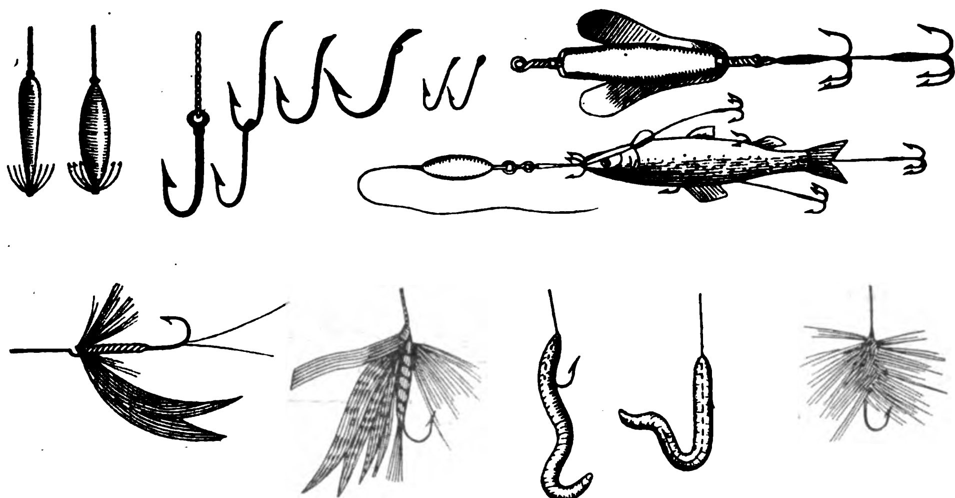

Francado


Rasqueta






Balizas para las redes





Forma de armar las redes



Anzuelos para pesca de río

en realidad no hay más parques que los de ostras. También algunas personas llamaban parques á las encañizadas del mar Menor, de las que dos pertenecen al Estado y tres á particulares. Las del Estado producen 35,000 pesetas.

Forma del trabajo. Generalmente los pescadores trabajan en la industria de la pesca de dos maneras: con sueldo fijo y á la parte. Con sueldo fijo suelen trabajar los de los *bous* y parejas de vapor, así como algunos otros de tarrafa y almadrabas, cobrando desde 100 á 125 pesetas mensuales, más algún pescado para sus casas. Además del sueldo fijo hay casos en que perciben un tanto por ciento si se pesca más de cierta cantidad (el patrón, maestres y prácticos de pesca siempre ganan más que los tripulantes). Y á la parte, que consiste en recibir una soldada ó parte de las utilidades de la pesca, después de deducidos los gastos comunes de cebo y lo que corresponda al armador y al barco. La proporción ó parte de un pescador varía



Vivero de moluscos en el antepuerto de Barcelona

según los puertos, y por eso en unos se llama griñón, en otros soldada, en otros parte y en otros ración, que es una parte ó parte y media de las utilidades. Son más los que pescan á la parte que á sueldo, porque en ESPAÑA dominan las pescas de bajura ó de costa sobre las de altura, y como son pescas más pobres, todos los pescadores dedicados á ellas se conforman mejor con este reparto que con percibir sueldo fijo, porque si hay pesca, aunque no sea muy abundante, obtiene más beneficio de ella; además no hay pescas de altura suficientes para emplear á tantos pescadores como se dedican á las pescas de costa, puertos y rías.

Forma y épocas de pesca. El besugo en el N. y NO. de ESPAÑA, que es donde más abunda, llamado besugo en el Cantábrico y ollomol en Galicia, se pesca desde Noviembre hasta Enero en el fondo con palangres y cordeles fuertes, y desde Febrero á fines de Marzo con aparejos más sencillos á distintas alturas de él, siempre en profundidades de 50 á 200 m. y fuera de nuestras aguas jurisdiccionales. Para ello emplean los vapores de la pareja cuando no se dedican al arrastre; otras lanchillas de vapor costeras de 12 m. de eslora; las lanchas boniteras con cubierta y sin ella, de 16 m., y traineras de 11 á 13 m., pescándose la mayoría de las veces de noche, sobre todo cuando se efectúa con palangres, y emplea cada barco de 20 á 25 hombres. La merluza se pesca todo el año con los vapores de arrastre (*bous* y parejas) y también con aparejos de mano; pero en este caso se utiliza la lanchilla de vapor y las dos de vela indicadas para el besugo, que llevan 8 ó 10 hombres, en profundidades de 60 á 250 m. y á más de 12 millas de la costa. Estas dos clases de pesca son muy productivas en el Cantábrico, porque en un solo puerto, el de Bermeo, hubo año que se dedicaron á ellas 600 hombres en 70 barcos, á la merluza, de ellos más de 30 vapores, pescando 250,000 kg. con un valor de 300,000 pesetas. Y al besugo más de 60 embarcaciones que pescaron 500,000 kg. con 300,000 pesetas de valor. El atún y el bonito en el Cantábrico con curricán ó aparejo de mano se pesca de Mayo á Septiembre, á la cacea, ó sea corriendo el barco, ó en la superficie, y con lanchas grandes de vela y lanchillas de vapor, con seis ú ocho hombres, y por lo general fuera de las 6 millas de la costa. Esta pesca es



Pescadores de la costa catalana sacando las redes

también muy productiva, porque no hace mucho se dedicaban á ella 4,000 pescadores que cogían, por término medio, 500,000 kg. de atún y 4.000,000 de kilogramos de bonito, que vendían á 40 céntimos como término medio, sacando un producto de 1.800,000 pesetas; dedicándose á esa pesca 500 embarcaciones, de ellas más de 300 lanchillas de vapor. Los anzuelos del bonito y atún los construyen los propios pescadores que, por cierto, en época de invierno en que no van á pescar, sacan cuando más un jornal de 2 pesetas, principalmente los de Fuenterrabía. El atún se pesca con almadrabas generalmente desde primavera hasta otoño, de paso á la entrada en el Mediterráneo y de retorno á la salida del mismo. También pescan en este mar atún con el barco parado, con sedal y caña, pero es muy poco abundante este medio de pesca que se verifica en las mismas épocas que el de las almadrabas. La sardina se pesca todo el año, pero sobre todo en la primavera, verano y otoño, porque en el invierno los temporales, por un lado, y la frialdad de las aguas, por otro, impiden el poder efectuarlo; y emplean para ello las lanchillas de vapor y traineras del Cantábrico y Galicia; los vapores de mayor porte de Galicia y Huelva iguales que dedican á la tarrafa en esta provincia, y las barquillas más pequeñas para jeitos y sardinales, pescando dentro ó fuera de nuestras aguas jurisdiccionales y siempre en la superficie, llevando de 10 á 14 hombres los barcos de vela y lanchillas de vapor pequeñas, de 20 á 25 los vapores de mayor tamaño, y cinco ó seis las barquillas más pequeñas. La pesca de la sardina se efectúa no sólo en las costas de ESPAÑA, sino en aguas portuguesas, sobre todo por los pescadores de Vigo y Huelva, que la pescan en cantidades grandísimas, tanto que en 1917, de Septiembre á Diciembre, pescaron los de Vigo y puertos de la ría en Portugal (Leixoes) sardina por valor de 15.000,000 de pesetas, correspondiendo á alguno de los barcos una ganancia de 30,000 pesetas en los tres meses Pero habiendo ampliado esta nación sus aguas jurisdiccionales por una Ley de 1908, á 6 millas, ya nuestros pescadores no pueden pescarla dentro de esa distancia, y de aquí la serie de reclamaciones que hacen constantemente para conseguir pescarla dentro de dicha zona como sucedía antes de votarse dicha Ley. Esta pesquera es la más importante de ESPAÑA. Se efectúa esta pesca de cinco maneras distintas: á la ardora, ó sea con la fosforescencia del agua durante varios meses del año sin luna y sin emplear cebo, y así se pesca en Galicia y en la prov. de Huelva; con luz artificial sobre el agua ó bajo ella, tal como el faro submarino, el farol y la luz de acetileno; al galdeo, ó sea con cebo ó raba y en este caso se pesca de día; al mansío, ó sea por sorpresa, de día sin cebo, nada más que por la presencia de ciertos peces que la acosan y acorralan, y con los jeitos ó sardinales, de noche y de día, con cebo ó sin él, siempre á la deriva. La anchoa ó bocarte en el Cantábrico se pesca cerca de la costa en la superficie, en la primavera y el verano por lanchillas de vapor y traineras que llevan de 10 á 14 hombres, bien con cerco de jareta ó bien con barquillas pequeñas, en cuyo caso sólo emplean cinco ó seis. La lija se pesca de Mayo á Agosto, siempre de noche en las traineras y lanchas de vela, en fondos de 60 á 300 metros y á distancias de 10 á 16 millas de la costa con 10 ó 12 hombres en cada barco. El congrio, mero, marrajo y otros peces de fondo se pescan todo el año, pero



Las pesqueras en el Monasterio de Piedra

principalmente en Septiembre, Octubre y Noviembre, en profundidades de 150 á 200 m., y á distancia de 10 millas de la costa, en traineras y lanchas de vela con cubierta, que llevan 10 ó 12 hombres. La aguja ó lanzón se pesca por sorpresa en la superficie con cercos de jareta, como el abocarte en traineras y lanchillas pequeñas de vapor que llevan 10 ó 12 hombres, y solamente de Agosto á Noviembre, cerca de la costa. Las jibias se pescan de Abril á fines de Agosto con embarcaciones pequeñas en la costa y dentro de las rías con dos ó tres hombres en cada embarcación. Los verdeles (caballas) de Marzo á Mayo con dos hombres en botes pequeños. Los salmonetes con red en Levante; se cogen todo el año, pero principalmente y en mayor cantidad en Agosto y Septiembre con las parejas ó *bou* de vela, dentro de las 3 millas, empleando de 12 á 16 hombres entre los dos barcos. La pesca con andanas de red se efectúa todo el año cerca de la costa con barcos pequeños y seis ú ocho hombres. Las calamareras se emplean, para los calamares, en los meses de Julio, Agosto y Septiembre, con botes pequeños en la costa y puertos, con dos hombres en cada bote. Las lisas, doradas, salmonetes, lubinas y otros peces se pescan con anzuelo todo el año en embarcaciones pequeñas que emplean dos ó tres hombres. La pesca con trasmallos y golondrineras se efectúa: la primera todo el año, y la segunda de Mayo á Septiembre con seis ú ocho hombres en barcos pequeños y en la costa. La llampuga se pesca igualmente de Agosto á Noviembre con los mismos barcos y hombres de las golondrineras. Los panchos se pescan en Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre en la costa, con botes y un par de hombres en cada uno. La caballa se pesca con curricanes en la primavera y verano con barcos pequeños y cuatro ó seis hombres. La langosta, aunque varía según las provincias, se pesca generalmente en Mayo, Junio y Julio, y en algunas provincias también en Agosto en botes y barquillas, con dos ó cuatro hombres, con nasas que llaman también cestones, jaulas, mangas, etc. El salmón se pesca en la parte de agua salada, en el río Miño de Febrero á Junio con chalanas y botes con cuatro ó seis hombres. En el Bidasoa desde 1.° de Febrero hasta fines de Julio con barcos pequeños y el mismo número de personas que en el río Miño; y en el resto de ESPAÑA del 15 de Febrero á fines del verano, empleándose botes y chalanas con uno á tres hombres. La angula se pesca en invierno en los meses de Diciembre, Enero y Febrero. Y los camarones en invierno con botes, un hombre y dentro de los puertos y rías.

Los tres cuadros siguientes dan idea de las estadísticas de pesca en ESPAÑA, así en cuanto á la forma, como á los productos de la pesca, personal empleado, etcétera.

B) *Pesca fluvial.* En los ríos de agua dulce se pesca salmón, trucha y otras especies de menor importancia con la caña y la mosca ó plumas en el anzuelo que lo cubre completamente; y también con redes ú otros medios que están prohibidos, sin embargo, los pescadores burlan la vigilancia y emplean hasta las substancias nocivas como el cloruro de cal metido en saquitos que, amarrados á una vara larga, colocan en las cuevas en donde se halla el salmón, al que ciegan completamente cogiéndolo al tratar de huir. Pero el aparejo autorizado por la Ley es la caña que desde tierra suelen emplear algunos aficionados, que ó bien usan la nuestra ó la de Indias que es mejor y más fuerte.

Dichas cañas tienen varias anillas y una roldana de metal pavonado y por ellas pasa la liña ó cordel, que es de un tejido especial, y termina con un anzuelo cubierto de plumas en forma que parece una mosca ó un pajarito pequeño; y haciendo movimientos á derecha é izquierda se engancha el pez en él.

1.—INDUSTRIA PESQUERA. RESUMEN, POR ZONAS, DE EMBARCACIONES EMPLEADAS Y PESCA EXTRAÍDA DURANTE EL AÑO 1920

Zonas ó regiones		Artes		Embarcaciones						Valor total de artes y barcas	Pesca	
				De vela y remo			De motor					
		Número	Valor	Número	Tonelaje	Valor	Número	Tonelaje	Valor		Kilogramos	Pesetas
Vascongadas	Guipúzcoa	5,000	5.094,000	756	1,400	401,500	98	4,420	7.653,000	13.148,500	13.442,358	19.501,422
	Vizcaya	70,000	1.402,800	767	2,160	782,000	273	3,140	3.954,000	6.135,800	12.182,500	11.163,100
Santander		13,039	4.160,250	628	1,256	2.100,000	295	—	5.539,000	11.799,250	18.000,000	15.011,000
Asturias		8,424	2.309,690	633	1,067	495,525	168	3,281	2.630,000	5.435,215	12.695,000	18.875,000
Galicia	Rías altas	16,438	4.146,000	2,406	4,149	2.067,000	172	5,156	2.540,000	8.753,000	15.608,000	18.022,000
	Rías bajas	80,948	15.995,790	7,887	14,814	5.309,555	370	12,090	33.667,000	54.972,345	94.373,166	71.211,481
Sur de España	Atlántica	10,369	13.484,700	1,948	8,890	6.283,900	82	3.309	4.955.322	24.723,922	65.074,713	60.565,886
	Mediterránea	5,576	1.146,836	1,843	4,839	3.580,500	10	259	1.040,000	5.767,336	34.982,122	26.719,112
Este Mediterráneo	Levante	4,550	4.972,000	3,689	14,489	9.988,000	—	—	—	14.960,000	13.097,000	18.732,000
	Cataluña	97,122	10.311,495	4,650	14,460	7.220,750	11	1,537	2.100,807	19.633,052	19.068,794	25.235,260
Baleares		25,027	1.817,103	1,812	4,781	965,000	50	370	343,000	3.125,103	2.516,326	3.717,529
Canarias		8,226	179,460	1,355	2,750	670,500	—	—	—	849,960	3.108,500	3.527,900
Canarioafricanas		3,272	743,500	144	4,839	2.000,000	—	—	—	2.743,500	48.338.000	47.424,965
Zona española de Marruecos		1,683	2.659,322	545	2,372	1.424,500	20	2,019	3.675,000	7.758,822	31.107.473	34.373,183
Totales		349,674	68.422,946	29,063	82,226	43.288,730	1,549	35,581	68.094,179	179.805,855	403.593,952	374.079,838

2. — Resumen por Apostaderos, de las fábricas y fabriquines de pescado existentes en España en 1917

Apostaderos	Número de fábricas y fabriquines			Número de operarios	Pescado elaborado	
	Salazón	Conserva	Escabeche		Peso en kilogramos	Valor en pesetas
El Ferrol	651	365	230	26,981	52.198,505	47.822,823
Cádiz	83	71	46	7,672	10.498,220	13.854,211
Cartagena	69	—	—	368	904,666	531,419
Totales	803	436	276	35,021	63.601,391	62.208,453

3. — Almadrabas existentes en España el 1.° de Enero de 1919

Provincias marítimas	Número de almadrabas	Canon anual — Pesetas	Provincias marítimas	Número de almadrabas	Canon anual — Pesetas
Algeciras	2	5,000	Suma anterior..	13	147,990
Alicante	4	25,883	Cádiz	6	1.118,941
Almería	2	15,344	Huelva	7	673,544
Barcelona	2	21,057	Sevilla	1	120,120
Cartagena	2	10,010	Tarragona	1	1,156
Ceuta	1	70,696	Ibiza	1	5,000
Suma y sigue....	13	147,990	Totales......	29	2.066,751

Piscicultura. La necesidad de repoblar de peces las empobrecidas aguas de nuestros ríos y estanques ha motivado la creación de un servicio especial de piscicultura, dependiente del hidrológico forestal. Sus principales estaciones se encuentran en las piscifactorías del Monasterio de Piedra, de Infiesto y Mugaire y en el laboratorio ictiogénico del río Arga.

La piscifactoría del Monasterio de Piedra está instalada en terrenos particulares, arrendados por el Estado, y es notable por la abundancia de sus aguas y riqueza de alimento natural. Se obtienen en ella de 300,000 á 400,000 huevecillos embrionados de trucha común ó del país, trucha de los lagos de Suiza, de Escocia y de las dos variedades americanas *arco iris* y *fontinalis.* Cédense á entidades y particulares de 120,000 á 150,000 huevecillos y el resto, salvo las pérdidas naturales y extraordinarias, termina su crianza en el establecimiento durante los seis ú ocho primeros meses de vida, llevándose luego por remesas á los diversos ríos cuya repoblación piscícola se interesa.

La piscifactoría de Asturias está instalada en Infiesto, y su producción es de unos 300,000 huevecillos embrionados de salmón común. Se entregan también gratuitamente, y el resto se crían en la factoría, diseminándolos á los seis ú ocho meses por las aguas de las provincias de Oviedo y Santander, si bien muchos ríos de aquella región llevan las aguas sucias procedentes de los lavaderos de las empresas mineras, que destruyen las crías.

La piscifactoría de Mugaire está situada en las márgenes del Bidasoa, en la finca denominada *Ferrería de Mugaire,* donde años atrás existió una instalación de esta clase, sostenida por la Diputación foral y provincial de Navarra. Produce 210,000 huevecillos de salmón, cuyo número ascenderá pronto á 1.000,000.

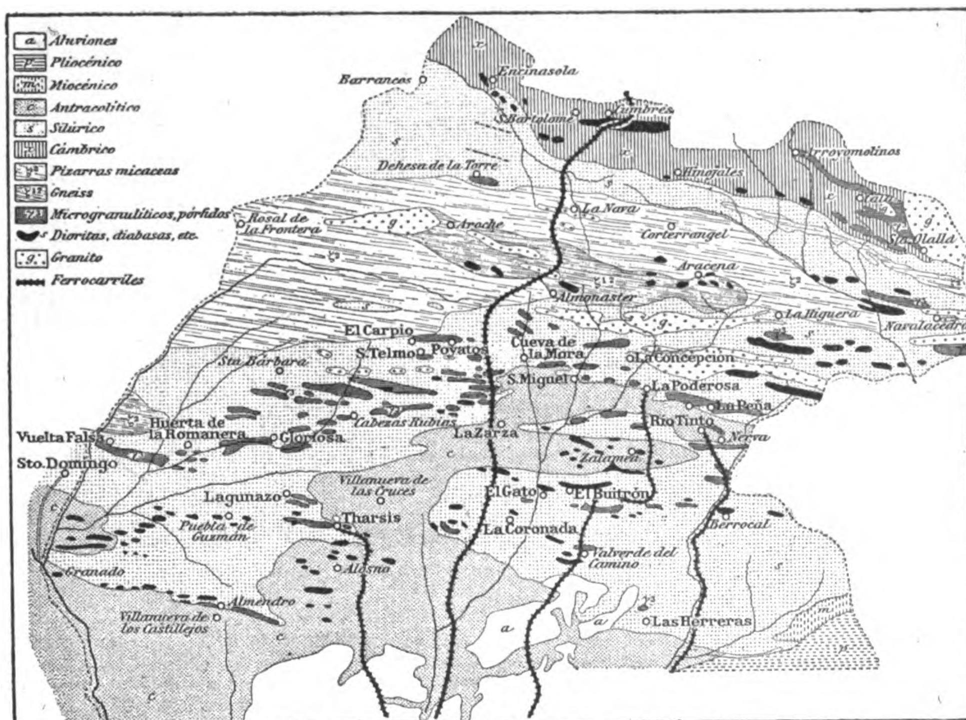
El laboratorio ictiogénico del río Arga se halla en el monte Quinto Real, perteneciente al Estado, en la prov. de Navarra. Es bastante modesto y en él se fecundan y crían truchas en número de 26,000.

El laboratorio ictiológico de Barcelona es propiedad del Municipio de dicha capital. Instituyó la *Fiesta del pez,* celebrándola por vez primera en España en 1910 en la villa de Bañolas. Ha entregado gratuitamente á corporaciones municipales, entidades agrícolas y particulares, más de 1.500,000 peces salmónidos, tencas, carpas, peces blancos, percas americanas, siluros americanos y anguilas.

§ 3.° — *Minería é industrias derivadas (metalurgia y siderurgia)*

Riqueza minera de España. En todos los tiempos ha sido considerado el territorio español como uno de los más ricos en minerales. Esta fama no es, en realidad, exagerada. Casi todos los minerales tienen su representación en España, y algunos compuestos son exclusivos de nuestro suelo (V. la sección de *Mineralogía* de este artículo). Aunque los capitales españoles no han sido muy aficionados á poner en explotación las minas, y muchas concesiones sólo se piden en espera de quien las compre ó se dejan caducar, sólo la riqueza minerometalúrgica en explotación ha alcanzado en los últimos años un valor de producción de 1,000.000,000 de pesetas anuales, lo que, capitalizado al 5 por 100, representa 20.000.000,000 de pesetas, siendo inmensamente mayor la riqueza inexplotada.

Formación de las minas españolas. En ella es preciso distinguir tres períodos. El primero y más antiguo, que se extiende hasta la época carbonífera, es bastante obscuro, porque los yacimientos metalíferos se destruyeron en parte por desprendimientos sucesivos. El segundo período (de las cadenas herciniaņas) es mucho más importante y ha dotado á España de grandes riquezas metálicas. De entonces arranca, según S. Muguerza, la constitución de los grandes depósitos hulleros en los surcos de la meseta central ibérica. Venas importantes de pórfido se produjeron en la época permiana; en seguida abundantes venas de sulfuros dieron nacimiento á los grandes yacimientos de piritas de hierro y cobre de Riotinto y Tharsis. Después de estas importantes han surgido otras de sulfuros diversos de cobre, plomo, plata, antimonio, arsénico y mercurio, que formaron la gran zona plomoargentífera que se extiende cerca de 200 kms., Cabeza del Buey, Almadén, Almadenejos, Almodóvar del Campo, Veredas y Santa Cruz de Mudela. La misma vena ha producido igualmente los yacimientos de plomo de Linares, extremadamente ricos, y que se extiende hasta cerca de 20 kms. Por último, otra vena, conteniendo oro, radica en la región de Huelva. El tercer período, de grandes venas metalíferas que han enriquecido el suelo español, pertenece á las cadenas alpinas y coincide hacia el fin del eocénico con el levantamiento pirenaico. Entonces aparecieron los grandes yacimientos de hierro de Bilbao; los de calamina



Mapa geológico de la región minera de Huelva. Alineaciones de E. á O. al S. de la Meseta, según Gonzalo y Tarín

de los Picos de Europa; los de plomo y zinc de Asturias, León, Alava y Teruel; los de hierro de Murcia, Almería y Granada, entre los cuales pueden citarse los de Cartagena, Morata, Sierras de Enmedio, de Alhamilla, de Sierra Nevada; los de plomo argentífero de Cartagena, de Mazarrón; los de la rica Sierra Almagrera, Gador, Contraviera, Lúcar, Baza; los de cobre de Jerez, Lanteira; mercurio de Cástaras, Aguilas y, en fin, los de la calamina de las cercanías de Granada, Albuñol y Guadix.

Los yacimientos se encuentran en las cordilleras marginales de la meseta, particularmente en las del N. y las del S., y las arenas de oro de los ríos proceden también de ellas. Los principlaes núcleos mineros se encuentran, en efecto, en el SE. (Cartagena y Almería) y SO. (Sierra Morena) y en el NO (Cantabria) y NE. (Cataluña), mientras que en la meseta (un lago terciario desecado) faltan.

Historia de la minería y de la metalurgia en España. Esa situación de los yacimientos minerales españoles, por ser las cordilleras marginales fácilmente accesibles desde las costas, fué causa de que se explotasen desde la más remota antigüedad. El testimonio más antiguo es, según Sandars (*Archaeologia,* 1910), el de la explotación, en la época neolítica, con azadones de asta de ciervo. Dos mil años a. de J. C. se explotaban ya las minas del S. y del SE., siendo los minerales extraídos de ellas objeto del comercio oriental premicénico. Siret dice que en la Edad del Bronce se usaba la plata en los grupos españoles de población del SE., y de la importancia de la minería entre los iberos es prueba el gran número de términos de minería tomados de su lengua, que se encuentran en la obra de Plinio y en la *Lex metalli Vipascensis.* Una corona de oro encontrada en Cáceres se hace remontar por Paris (*Essai sur l'art et l'industrie de l'Espagne primitive,* París, 1904) al segundo milenario a. de J. C., y otra encontrada en Jávea es también muy antigua, siendo común el uso de collares de oro entre los celtas. Seiscientos años a. de J. C. Ezequiel menciona la plata, el hierro, el estaño y el plomo de Tharsis. La explotación neolítica del cobre se ha comprobado en Huelva, Almería y Asturias, mostrando las minas de Riotinto señales de una muy antigua, y mencionándose por los griegos (Escimno y Pausanias) el cobre de Tartesio.

De la explotación de las minas españolas por los cartagineses y los romanos (siendo esa explotación el principal móvil de la conquista por éstos) se ha tratado en el artículo MINA (t. XXXV, págs. 354 y 355). Completando las indicaciones generales allí hechas, añadiremos, por lo que se refiere á la época romana, que en tiempo de Estrabón las minas de oro españolas pertenecían al Estado, y las de plata, en parte las de plomo y las de los otros metales, se explotaban por los particulares, que con frecuencia daban su nombre al territorio de la explotación (v. gr., Marius, propietario de las minas de Sierra Morena, dió su nombre á ésta, llamada *Mons Marius,* hoy Mariánica); pero los emperadores confiscaron muchas de ellas, asignándolas al tesoro del emperador (como el citado monte Mario, por Tiberio) ó al erario (v. gr., las de cinabrio de Sisapo). Schulten suministra abundantes noticias sobre esta explotación de los minerales españoles en tiempo de los romanos (*Hispania,* traducción de Bosch y Artigas, Barcelona, 1920). Según él, se explotaba el *oro* en la Bética (especialmente al N. de Córdoba y en *Cotinae*), Lusitania, Galicia (á la que por eso llama Silio, *Dives Callaecia*) y Asturias, afirmando Plinio que sólo las tres últimas produjeron en un año 20,000 libras de oro. Arenas de oro arrastraban el Jalón (oro de Bilbilis), el Duero, el Miño, el Betis y otros ríos, pero sobre todo el Tajo, al que solía aplicarse el calificativo de *aurifer.* El oro de las minas se agotó pronto, de tal modo, que en tiempo de Estrabón

tenía ya más importancia el que se obtenía de los ríos. Como producto accesorio de las minas de oro se cita el bórax *(chrysocollum)*, mencionando Floro el de Asturias. La *plata* era la mayor de las riquezas de ESPAÑA. A ello se debió el esplendor de Tharsis, el que se llamara *argirorixos* (llevador de plata) al río Tartesos por Estesícoro, asegurando éste que nacía en el monte de la plata, junto á Cástulo, y Estrabón que los turdetanos tenían de plata hasta los pesebres. El mismo Estrabón menciona las minas de plata de Ilipa y Sisapo y la plata de Asturias; Livio las de Carteya é Ilucro (Lorca); Catón (que repartió entre sus soldados una libra de plata por cabeza), las de la cuenca del Ebro; Plinio las de Cantabria; pero las más abundantes eran las de cerca de Cartagena. en la actual La Unión, que tenían una extensión de 400 estadios (74 kms.), trabajando en ellas 40,000 hombres en tiempo de Polibio, y obteniéndose 25,000 dracmas diarios en la época de la República. La leyenda habla de la plata fundida por el incendio de los Pirineos, según refiere Posidonio. La gran cantidad de plata que tenía la Celtiberia procedía de la cordillera del NE. y de la central. Como producto accesorio de las minas de plata menciona Plinio, entre otros, el litargirio *(spuma argenti)*.

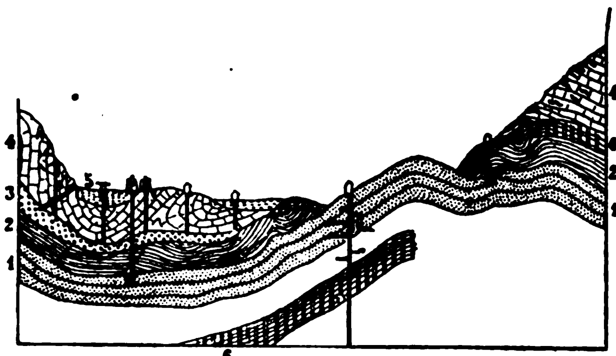
En cuanto al *hierro*, era célebre el celtibérico, que se trabajaba en Bilbilis y Turiasso y con el que se hacían las armas unánimemente alabadas por los antiguos por su elasticidad y resistencia (Filón, Polibio, Posidonio, Horacio, Séneca). También Toledo tenía ya por entonces su industria del hierro, de la que habla Gracio en su *Cynaegeticon*. Por lo demás, este metal era sumamente abundante en ESPAÑA, mencionando: Catón, las minas de la cuenca del Ebro; Plinio, las cantábricas, añadiendo que cerca de la costa había una montaña que debía ser toda de hierro; Justino, las de Galicia; Estrabón, las de la Bética, y el Cabo de la Nao, en Portugal, debió su nombre de *promunturium Ferrarium* á las allí existentes.

Los romanos continuaron explotando las minas de *cobre* de Riotinto, siendo también célebres las del *Mons Marianus*, en Córdoba (Plinio); las de *Cotinas*



Sección vertical de la Sierra de Porman á Cartagena, según Fuchs y de Launay
1, capas de silicato de hierro con galena; 2, pizarras micáceas; 3, hematites parda; 4, calizas pérmicas; 5, calamina; 6, óxido de hierro con carbonato de plomo; 7, pizarras arcillosas; 8, hierro manganesífero

(Estrabón), y las de Galicia (Justino); las de Aljustrel, en Portugal, nos son conocidas por la *Lex metalli Vipascensis*. Como productos accesorios del cobre, menciona Plinio el *chalcanthum* (sulfato de cobre) y el *sory*. El *estaño* se encontraba, según Posidonio, en minas á muy poca profundidad en las islas Casitérides (en las costas NO. de Galicia?) cambiándolo los naturales á los extranjeros por otras mercancías, al decir de



Corte del barranco del Francés (Cartagena), según Fuchs y de Launay
1, silicato de hierro con galena; 2, pizarras micáceas con blenda; 3, hierro manganesífero; 4, calizas pérmicas; 5, depósitos modernos; 6, pizarras arcillosas

Estrabón. Plinio habla del estaño de Lusitania, de Galicia y de la costa N.; pero la afirmación que hace Escimno de que el río Tartesos llevaba estaño, es un error, pues los tartesios traían, navegando, el estaño de Bretaña. El *plomo* se obtenía, mezclado con la plata, en las minas de La Unión, encontrándose en aquella costa la isla Plumbaria y la ciudad de Molibdana; también existía en las Casitérides, abundando en Cantabria, en Lusitania (en donde por esto la ciudad de Medobriga se llamó Plumbaria) y, sobre todo, en la Bética, donde Plinio cita las minas de Cástulo é Ilucro. Justino menciona también el plomo de Galicia. Estrabón menciona la galena y Plinio el litargirio.

Las minas de *cinabrio* de Sisapo (Almadén) eran las más ricas del mundo antiguo, produciendo anualmente 2,000 libras, que se pagaban á 70 sestercios cada una (Plinio). De la celebridad del cinabrio español hablan Justino y Propercio. Este mineral existía también en Galicia (el nombre del Miño es derivación de *minium*) y Asturias. De él se obtenía el *mercurio (hydrargyrum)*, siendo un error de Fischer creer que no se obtuvo hasta los árabes. También se obtenía en las minas de plata, y entonces se llamaba *argentum vivum*.

Plinio menciona las piedras preciosas españolas, el *lapis palmatus* de Munda, el *lapis specularis* (espejuelo) de Segóbriga, el cristal de roca de Lusitania, las canteras de mármol, las piedras de afilar de Laminium y el *alumbre* que se encontraba en las minas de plata. La *sal gema* de Cardona era ya admirada por Catón, encontrándosela también en Eglaste, en la Bética y junto á Tarragona, considerándose la de ESPAÑA como la mejor para fines medicinales. De la buena calidad del barro para cerámica, es prueba el desarrollo y la perfección que ésta alcanzó entre los iberos, especialmente la de Sagunto, mencionando Plinio y Vitrubio una arcilla especial de la Bética, con la que se hacían ladrillos de tan poco peso, que éstos flotaban en el agua. Finalmente, como materias colorantes procedentes de ESPAÑA se citan, además del cinabrio, el almagre (*rubrica*, que dió el nombre al río Rubri-

catus) y la *ferruga,* especie de púrpura obscura; una arena que daba el color azul de Armenia (azurita), el *ceruleum,* también azul, y la *chrysocolla,* para el verde.

Metalúrgicamente, ya se ha indicado lo excelente de las armas fabricadas en ESPAÑA, no debiendo ser despreciable la metalurgia en tiempo de los romanos, como lo prueban las colosales estatuas, los preciosos bustos y los delicados trabajos en metal. Según Billon, los hornos de esta época descubiertos en ESPAÑA para el beneficio de los minerales de cobre, recuerdan los modernos hornos de reverbero.



Una corta en las minas de cobre de Riotinto

Sobre la minería en la Edad Media V. también la voz MINAS. Resta indicar que la influencia de los árabes no fué grande, como equivocadamente se ha supuesto (y lo prueba el escaso progreso de la Mauritania), limitándose á continuar las explotaciones de los romanos, en especial la de las minas de Almadén, afirmándose que Abderrahmán III colocó en medio de la Sala de los Califas del palacio de Medina Azzahra un estanque de pórfido lleno de azogue. Después de la reconquista del territorio, continuó esta explotación, diciendo Olmedilla que de la renta del azogue se pagaba el diezmo al arzobispo de Toledo. Hasta Juan I las minas pertenecieron á la Corona, y de su riqueza y de que se explotaban es prueba el hecho, citado por los historiadores, de que con el producto de ellas se cubrieron los enormes gastos no sólo de la Reconquista, sino de las luchas interiores entre castellanos, leoneses, aragoneses y navarros. Diego de Tuy nos dice que el año 1284 circulaban en ESPAÑA 380.000,000 de duros, provenientes de la explotación de las minas; Alfonso *el Sabio* declara que éstas cubrían todos los gastos de su reino, y las enormes cantidades (150.000,000 de ducados) gastadas en la guerra contra los moros y otras empresas durante el reinado de Fernando I, fueron saldadas gracias á las ricas minas que poseía el soberano.

El desarrollo de la minería, con sus decaimientos y progresos, durante la Edad Moderna queda igualmente expuesto en la voz MINAS, por lo que bastará indicar ahora, por vía de complemento, que ya en 1525 se contrató la explotación de las minas de Almadén con los célebres Fugares, capitalistas alemanes; que en 1555 se descubrieron las minas de Guadalcanal; que Felipe II mandó en 1556 estudiar las de Riotinto, si bien no volvieron á ser trabajadas hasta que cerca de dos siglos después (1725) fueron arrendadas al sueco Walters; que en 1791 llamó Jovellanos la atención del Gobierno sobre la conveniencia de explotar las minas de hulla de Asturias, á lo que el Estado respondió mandando practicar, por su cuenta, las primeras investigaciones en el valle de Langreo, iniciando así la industria hullera asturiana; que en 1804 Luis López Ballesteros, con el concurso del sabio Jacinto de Elhuyar, dió gran impulso á la minería con acertadas medidas, renovando los anticuados métodos de laboreo, y que poco más tarde (acabada la guerra), tomándolas á su cargo capitalistas extranjeros, entraron en próspera explotación las minas de Almadén. Riotinto, Alpujarras y Linares, procurando el Estado estimular la implantación de nuevas labores y que se aficionasen á esta explotación los capitales españoles, especialmente después del descubrimiento del filón *Jaroso,* en Almagrera; del *Prodigio,* en Mazarrón, y de algunos nuevos en Linares.

Por lo que á la metalurgia se refiere, continuó durante toda la Edad Media y la Moderna la bien merecida fama de las armas fabricadas en ESPAÑA, siendo Toledo el centro de esta fabricación, utilizando como primera materia el hierro forjado en Vizcaya y Guipúzcoa con los ricos minerales de Somorrostro y Mondragón, el primero de los cuales era una especie de acero natural, por tener una mayor cantidad de carbón que el hierro forjado ordinario (dulce), y era capaz de adquirir una mayor dureza por el temple. Es una

DE LAS ANTIGVAS
MINAS DE ESPAÑA.
AVTOR DON ALONSO CARRILLO
Lasso, del Abito de Santiago, Cavallero de Cordoua.
AL SERENISSIMO INFANTE D. CARLOS.

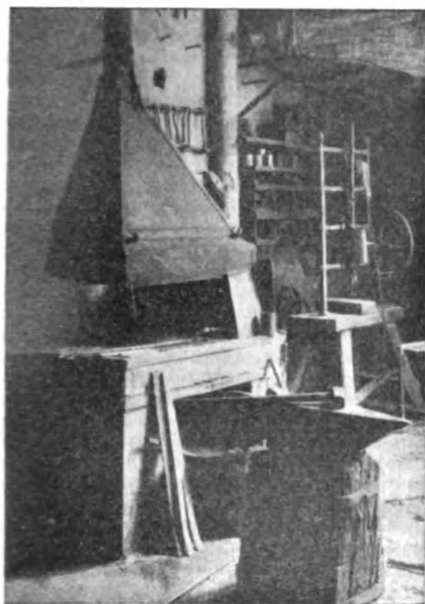


Con licencia, en Cordoua, Por Saluador de Cea. A. 1624.

Portada del libro *De las Antiguas Minas de España* por Alonso Carrillo (Córdoba, 1624)

leyenda lo relativo á los secretos de la fabricación y á que las aguas del Tajo daban á las armas su temple especial, pues en los comienzos de la Edad Moderna,

y especialmente en el siglo XVI, época del mayor esplendor de la industria toledana, las espadas se fabricaban (lo que continuó hasta la introducción del acero fundido) empleando el hierro foriado para la



Interior de una forja catalana

parte interna ó ánima, la cual se revestía con dos láminas de acero, que formaban la parte externa, llevándose el todo á la forja, soldándolo, estirándolo y dando, finalmente, forma á la espada, con lo cual, mientras la parte interna daba á ésta su dureza, la externa la prestaba flexibilidad; y en cuanto á las aguas, si bien es verdad que existen algunas que por contener sales especiales tienen la propiedad de tomar el calor más rápidamente que las aguas puras en las piezas templadas y darles, por tanto, un temple más enérgico, los análisis han probado que las aguas del Tajo no contienen estas sales, sino que son aguas ordinarias, dependiendo la bondad del temple de las armas de Toledo únicamente de la habilidad de los obreros.

La industria del hierro era tan intensiva en ESPAÑA que, hasta el primer tercio del siglo XIX, bastó para todas las necesidades nacionales, incluso las militares y navales, exportándose el hierro sobrante, tan apreciado como el de Suecia, y fabricado con los ricos y puros minerales que se conocían con el nombre de *venas dulces*. La extracción directa del hierro, al estado de metal dúctil, tenía lugar en los Pirineos por medio de las célebres forjas catalanas, y tanta importancia debió adquirir esta industria, que se la ha llamado *método catalán*. Este consistía en tratar el óxido de hierro por el carbón á una alta temperatura. En una forja catalana había la trompa ó máquina soplante hidráulica para activar la combustión de la mezcla de carbón y mineral que se ponía en el sitio llamado crisol. El hierro obtenido en éste se iba acumulando y se sujetaba al hierro obtenido al martillo ó martinete para expulsar el silicato fusible que contenía esa masa de hierro y hacer á éste compacto. Cada operación duraba seis horas, produciendo de 140 á 150 kg. de hierro, consumiéndose 450 kg. de mineral y 500 de carbón de leña. Fueron notables las forjas de Camprodón y Campdevánol. Parece ser que este sistema de forja se remonta, según Karsten, á los tiempos del Imperio romano, introduciéndose en ESPAÑA en el primer siglo de nuestra era, arraigando también, aunque algo más tarde que en Levante, en Cantabria, la que conservó y extendió el procedimiento en gran escala, como lo prueba la multitud de forjas que todavía se encuentran en pie y los restos de otras que han cedido su puesto á la moderna siderurgia. Con la adopción, á fines del siglo XVIII, del horno de pudelar para la afinación de la fundición, la hegemonía del mercado y metalurgia del hierro pasó á Inglaterra. En cuanto á instalaciones metalúrgicas, en 1704 funcionaban por cuenta del Estado las fábricas de fundición de cañones de Barcelona y Málaga y la de pólvora de Granada, á las cuales Felipe V imprimió gran desarrollo. En aquella época, algunas pequeñas ferrerías de Vizcaya, Galicia y Cataluña, alimentadas con carbón vegetal, aprovechaban los mejores minerales de hierro que superficialmente se encontraban en aquellas regiones. Iniciativa oficial fué también la instalación de la fábrica de cañones de Trubia y la de armas portátiles de Oviedo, al finalizar el siglo XVIII, así como la fábrica de hoja de lata en Fontameña (Asturias) en 1804. Posteriormente, y con el *exclusivo concurso de capitalistas españoles*, se desarrolló la metalurgia del plomo, en tal forma, que constituyó una industria propia del país, especialmente en los distritos de Levante, por sus originales procedimientos de fundición, *que llegaron á aplicarse en otras regiones del extranjero*. En 1832 tienen lugar las instalaciones siderúrgicas con altos hornos en Málaga; en 1846, 1848 y 1860, en Villayana y Felguera (Asturias); en 1847 en Santander y en 1854 en Baracaldo (Vizcaya), sirviendo esta última de base por sucesivas fusiones con otras empresas de la misma índole, para la constitución de la gran Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.

Minería y metalurgia de los españoles en América. Por vía de complemento á lo dicho sobre la minería y la metalurgia española, procede indicar en este lugar la obra realizada en estas materias por los españoles en América, ya que, si bien es cierto que para el completo desarrollo de la explotación mineroamericana colaboraron los alemanes con los españoles, no lo es



Taller de forja en una fundición de Calatrava

menos que corresponde á ESPAÑA la prioridad en tales trabajos, y que es una leyenda, aumentada por la mala fe, lo que se ha dicho sobre los malos tratamientos que á los indios daban nuestros mineros. Pizarro fué quien por vez primera dió estado en derecho á la

minería en América, concediendo á los indios la propiedad de las minas que explotasen, y rediméndoles, por tanto, de la esclavitud. De esta disposición de Pizarro nació entre los indios una extraordinaria afición á ocuparse en trabajos mineros, uniéndose para lograrlo á los españoles; y así fué cómo se descubrieron las célebres minas de mercurio de Huancavelica, en el Perú, asociados para tan gran empresa un indio y un español; empezaron las labores por grandes socavones, atacados á brazo en los primeros metros, hasta que, al poco tiempo de comenzarse á usar en Alemania la pólvora, fué empleada en Huancavelica antes que en ESPAÑA, quedando con ello desvirtuada la fábula de los malos tratos á que antes nos referimos. El rápido desarrollo que entonces tomó la minería, repercutió de modo eficaz y favorable en todas las manifestaciones culturales. Se implantó la fundición del hierro, y la metalurgia tomó una próspera orientación industrial, contribuyendo al engrandecimiento y prosperidad de aquellos países. Como consecuencia de las felices explotaciones de mercurio, los procedimientos de amalgamación tuvieron vida franca y sin tasa, á lo que contribuyó la explotación de la plata. Sin embargo, ésta luchó con grandes dificultades, que refiere Alonso Barba, cura del Potosí, una de las glorias científicas de la ESPAÑA del siglo XVII y autor de la primera obra de metalurgia editada en español y traducida á varios idiomas. Según él las poblaciones indígenas no consentían en revelar los criaderos argentíferos, aunque desde el tiempo de los incas cada pequeño cantón tenía su mina particular. Esto excitaba el deseo de los españoles, quienes por los metales preciosos despreciaron las demás riquezas del Perú. Cuatro minas de hierro, que al decir de Barba se encontraban en el distrito de Charcas, y cuyo mineral era excelente, no se explotaban. Pero el principal escollo procedió de lo que parecía hacer la fortuna de los mineros: el procedimiento de amalgamación. El mercurio costaba tan caro como la plata, para cuya extracción se empleaba. «El que mejor trabaja, escribe Barba en 1609, consume doble mercurio que la plata que puede sacar y es raro que no se pierda mucho. Se comenzó á usar en el Potosí, en 1574, el procedimiento de amalgamación, y hasta ahora se ha llevado del tesoro real por cuenta del rey de ESPAÑA más de 204,700 quintales de mercurio, sin contar el que ha ingresado por otras vías.» La imperfección de los procedimientos y la ignorancia de los buscadores fueron la desesperación del cura del Potosí, que refiere dos hechos de que fué testigo, de haber arrojado como pobres dos minerales, de los cuales obtuvo por el análisis una gran cantidad de plata. En cuanto á la pérdida del mercurio, la atribuye Barba á los aparatos, pues se calentaban las piñas ó masas de plata amalgamadas en vasos de barro poroso. El mercurio se marchaba por los poros ó junturas mal soldadas en cantidades más considerables que la amalgama, la cual por falta de cuidado retenía siempre gran exceso de este metal.

Gloria especial merece también Fausto de Elhuyar, fundador del Real Seminario de Minería, de Méjico, á mediados del siglo XVIII. Allí fueron formados los primeros ingenieros y peritos en minería, y consecuencia natural la llegada á ESPAÑA de gran número de técnicos y de fabricantes que fueron los orientadores de nuestra moderna minería, y quienes dejaron imborrable huella de su saber é inteligencia: los hornos de aludeles de Almadén, por ejemplo, se deben á un ingeniero procedente del Real Seminario de Minería.

Estado actual de la minería y de la metalurgia en España. Para dar una idea del mismo, indicaremos: régimen jurídico, organización de los servicios, procedimientos de explotación y estadística.

Régimen jurídico. Se ha expuesto detalladamente en el artículo MINAS. Básicamente lo regula la Ley del 29 de Diciembre de 1868, cuyas bases no se han desarrollado sino reglamentariamente por el R. D. del 16 de Junio de 1905. Por virtud de la primera de estas disposiciones las minas son de dominio público, pero se conceden á quien las pida, considerándosele como propietario de ellas mientras pague un impuesto, ó canon anual por hectárea (canon de superficie) ó no renuncie á la concesión. La concesión puede solicitarse por españoles ó extranjeros, y los concesionarios no tienen obligación de explotar la concesión.

Este sistema interrumpió la corriente de nacionalización de las minas iniciada en la primera mitad del siglo XIX, hizo desaparecer el clásico rebuscador de minas (que asociado á fundidores ú otros industriales, se dedicaba con afán al laboreo) substituyéndole con el registrador ó concesionario (que se limita á conservar los títulos de la concesión esperando que se le compren para hacer así un capital sin trabajo) y puso los más importantes centros mineros en manos de extranjeros. Además, la facilidad de la obtención de las concesiones ha hecho que éstas se pidan *por si acaso* y aun con fines distintos del minero [v. gr.: la captación de aguas, ó el obtener una cantidad de un propietario (el del terreno del cual se pide la concesión ó el colindante)] y el que el territorio se encuentre dividido en numerosas parcelas y ridículas demasías, sin valor real muchas veces, y aun sin contener mina de clase alguna hasta con imposibilidad geológica de que las contenga. Por otra parte, siendo los concesionarios individuales, llegan á explotarse las minas pequeñas y aun las grandes mientras en éstas no llegan los trabajos á cierta profundidad; pero cuando alcanzan ésta y aparece la invasión de las aguas, la falta de recursos obliga á los explotadores que no son empresas poderosas á la suspensión de los trabajos.

Para remediar estos inconvenientes, hace tiempo que se persigue la reforma de la legislación y el desarrollo de la asociación entre los mineros.

En cuanto á la primera se reconoce desde hace mucho tiempo por todos la necesidad de un verdadero Código minero que, á la vez que corrija las deficencias y contradicciones de las leyes vigentes, establezca el concepto de la propiedad minera conforme á principios científicos y prácticamente racionales. Con estos objetos se estableció por R. O. del 9 de Marzo de 1910 una Comisión encargada de redactar dicho Código, de modo que satisfaciese «los intereses generales de la industria minera y metalúrgica en todas sus manifestaciones en relación con el Estado ó con el concesionario explotador ó industrial», dejándola para ello una gran amplitud de criterio. La Comisión, después de intensos trabajos, logró formar un proyecto, en el que, entre otras modificaciones, se hace una nueva clasificación de las substancias (piedras, menas, combustibles y aguas), se exige para otorgar las concesiones la previa demostración de la existencia del mineral, se restablecen los antiguos permisos de investigación, de manera que se eviten los inconvenientes á que antes daban lugar; se realiza la nacionalización de las minas, pues si bien se concede la facultad de calicatar á nacionales y extranjeros, se propone que solamente se puedan otorgar á individuos ó empresas españoles (considerándose como tales las domiciliadas en ESPAÑA y que se rijan en todo por las Leyes españolas) los títulos definitivos, aunque respetando los derechos adquiridos; se impone á los concesionarios la obligación de explotar las concesiones, aunque teniendo en cuenta las diversas circunstancias que pueden presentarse, y se regulan de un modo más conveniente que el actual lo relativo á expropiación forzosa, intervención del Estado en las explotaciones, las relaciones entre patronos y obreros, el régimen de las minas del Estado, los impuestos mineros, etc. Este proyecto, con algunas modificaciones, ha sido presentado al Se-

nado (1917); pero no ha logrado el ser convertido en ley; si bien algunas de sus disposiciones y algo de su espíritu han sido aceptados por el Poder ejecutivo en Reales decretos y Reales órdenes. Así, el Estado puede reservar para sí los terrenos mineros que crea conveniente, suspendiendo temporal ó definitivamente en ellos el derecho de registro por los individuos ó empresas particulares (R. D. del 1.° de Octubre de 1914), facultad de que ha hecho uso suspendiendo temporalmente ese derecho en ciertas zonas de las provincias de Palencia, Santander y Burgos, al objeto de investigar nuevos depósitos carboníferos, y también en la provincia de Málaga, al de investigar y reconquistar la mina de grafito de Marbella (RR. OO. del 6 y del 8 de Octubre de 1920); se ha regulado la concesión y explotación de los criaderos de sales potásicas, con facultad para el Estado de investigarlos por sí y explotar, enajenar ó arrendar los que descubra y reservarse los que considere de interés nacional ó necesarios para la agricultura, imponiendo á los concesionarios particulares la obligación de trabajar sin interrupción (salvo casos de fuerza mayor) las concesiones, ya para investigarlas, ya para explotarlas, otorgándoles un plazo de dos á cinco años para el estudio y preparación de los criaderos, y requiriendo la intervención del Estado en la explotación y aun en la venta cuando el rendimiento pase en toda ESPAÑA de 50,000 toneladas anuales (Ley del 24 de Julio de 1918 y Reglamentos para su aplicación del 23 de Octubre del mismo año y del 12 de Marzo de 1920 sobre policía en estas explotaciones) y, finalmente, se ha llegado á la nacionalización minera, aunque respetando los derechos adquiridos, al disponer el R. D. del 14 de Junio de 1921 que desde su publicación no podrán otorgarse las concesiones ni transferirse éstas más que á españoles ó sociedades constituídas y domiciliadas en ESPAÑA, debiendo en las segundas ser españoles el presidente del Consejo de Administración, los administradores delegados, los gerentes directores con firma social y los ingenieros de las obras, así como las personas que ocupen las dos terceras partes de los otros cargos, debiendo, además, ser de producción española los materiales y máquinas para la exploración y explotación, salvo que se pruebe que no se producen en ESPAÑA.

En cuanto al fomento de la asociación entre los mineros, especialmente en el S. de la Península, se ha tendido á lograrla para realizar colectivamente la desecación de las minas; pero la acción oficial ha dado escaso resultado, por lo que tratándose de sales potásicas se ha buscado el medio de establecer una especie de asociación obligatoria, al disponerse por la citada Ley de 1918 que cuando la producción de dichas sales exceda de 50,000 ton. anuales, ó antes si el ministerio de Fomento lo cree conveniente, se creará una oficina reguladora de la producción, fábrica y venta, la cual podrá, además, proponer cuantas medidas juzgue ventajosas para la conservación y fomento de esta parte de la riqueza nacional; organismo en el que tendrán representación las entidades mineras. Además, por RR. DD. del 12 de Julio y 22 de Diciembre de 1917 se creó un *Consorcio Nacional Carbonero*, para el que se dictó un Reglamento el 17 de Enero de 1918 y por R. D. del 23 de Septiembre de 1921 se han establecido *Cámaras* mineras (obligatorias para todos los propietarios de minas) una en cada provincia en que existan minas y dos en Marruecos (Ceuta y Melilla).

Otro obstáculo para el desarrollo de la minería y de la metalurgia en ESPAÑA es lo elevado de las tarifas de transporte, allí donde no alcanzan los ferrocarriles mineros (V. más adelante). Por esta causa es imposible ó muy difícil la explotación de las minas de hierro ó carbón situadas á más de 150 kms. de la costa, habiéndose dado en tiempos normales el curioso caso de haberse vendido en Barcelona el carbón de los Estados Unidos más barato que en Sevilla el de las minas de Bélmez. En atención á esto, la Ley de Transportes, publicada por R. D. del 5 de Julio de 1920, que aumentó las cuotas de este impuesto, sólo grava con cuotas que varían entre el 1 y el 3 por 100 el transporte de minerales por los ferrocarriles propios de las Empresas mineras; pero han sido inútiles las gestiones para que las Compañías de los ferrocarriles generales establezcan tarifas reducidas para estos transportes.

Organización de los servicios. Todos los servicios de minas dependen del ministerio de Fomento, estando hasta hace poco englobados con los de Agricultura y de Montes en una Dirección general; pero al reorganizarse el ministerio del Trabajo el 20 de Febrero de 1922, llevando á él ciertas materias que dependían del de Fomento, se estableció en éste la Dirección general de Minas, Metalurgia é Industrias navales, cuyos servicios se distribuyen en una sección de asuntos generales y dos subdirecciones. Corresponden á la primera los nombramientos, la administración de los gastos de material y distribución de los mismos, el registro general, etc. A la Subdirección de Minas y Metalurgia le corresponden los servicios de estadística, planos mineros, tributación, triangulaciones mineras, catastro, inventario de criaderos y fábricas, recursos, expropiación, concesiones, legislación, policía minera, enseñanza, transportes, publicaciones, combustibles, aguas subterráneas, etc.

Corresponden á la Subdirección de Comunicaciones marítimas y aéreas los servicios subvencionados privados, cabotaje, capacidad de carga y descarga de los puertos, estadística de transportes y fletes, legislación nacional y extranjera, primas á la construcción, factorías navales, estadística de la flota nacional y extranjera, aeronáutica, aviación, etc. Como organismo técnico y consultivo existe en el Ministerio un Consejo de minería (V. CONSEJO), que viene publicando todos los años una interesante *Estadística minera de España*.

Importancia especial tienen los servicios de *policía minera y metalúrgica*, que comprenden lo relativo á vigilancia, inspección y seguridad minera, á cargo de los ingenieros de minas (V. MINAS, t. citado, págs. 366 y siguientes). Para los efectos de estos servicios y de todo lo relativo á minas, se divide el territorio peninsular en ocho regiones, y éstas en varios distritos, según indica el cuadro de la página siguiente.

La jornada de trabajo, que se fijó en nueve horas por una Ley de 1910 y un Reglamento de 1912; pero actualmente rige la jornada de ocho horas como general. Añadiremos que el Cuerpo de Celadores de Minas ha sido reglamentado el 26 de Enero de 1917; y el uso de explosivos ha motivado las RR. OO. del 26 de Octubre de 1918 y 27 de Enero de 1919, que completan las disposiciones sobre la materia indicada en el artículo MINAS.

Enseñanza. Existen dos carreras especiales destinadas á dar la enseñanza en materia de minas: la de ingeniero de minas y la de ayudante facultativo de minas y fábricas metalúrgicas, lo que antiguamente se llamaba *capataz*, denominación que todavía se emplea en lenguaje vulgar. Para dar la primera existe en Madrid la Escuela especial de Minas, y la segunda se cursa en diversas escuelas.

La Escuela de Minas fué creada en Almadén con la denominación de Real Academia de Minas por decreto de Carlos III el 14 de Julio de 1777. En 1835, fué trasladada á Madrid, titulándose Escuela especial de Ingenieros de Minas. En 1877 celebró su centenario. La enseñanza de la minería en ESPAÑA es la más antigua de todas las especialidades de nuestra Ingeniería civil, y su Escuela una de las más antiguas de Europa. Tiene por objeto: 1.° La enseñanza completa de los conocimientos necesarios para ejercer en ESPAÑA la profesión y para pertenecer al Cuerpo Nacional

División minera de España

Regiones	Distritos — Cabeceras	Distritos — Clases	Provincias que comprende
1.ª	Oviedo	1.ª	Oviedo.
	Coruña (La)	2.ª	Coruña. Lugo.
	Orense	3.ª	Orense. Pontevedra.
	León	2.ª	León.
	Santander	1.ª	Santander.
2.ª	Vizcaya	1.ª	Vizcaya.
	Guipúzcoa	2.ª	Guipúzcoa. Alava. Navarra.
	Palencia	3.ª	Palencia. Burgos. Valladolid.
3.ª	Zaragoza	3.ª	Zaragoza. Huesca. Logroño.
	Baleares	3.ª	Baleares.
	Teruel	2.ª	Teruel.
	Barcelona	2.ª	Barcelona. Gerona.
	Lérida	2.ª	Lérida. Tarragona.
4.ª	Madrid	1.ª	Madrid. Toledo. Avila. Segovia.
	Guadalajara	2.ª	Guadalajara. Cuenca. Soria.
	Ciudad Real	1.ª	Ciudad Real.
5.ª	Valencia	3.ª	Alicante. Valencia. Castellón.
	Murcia	1.ª	Albacete. Murcia.
6.ª	Almería	1.ª	Almería.
	Granada	2.ª	Granada.
	Málaga	3.ª	Málaga, Melilla, Alhucemas, Peñón de la Gomera y Chafarinas.
7.ª	Jaén	1.ª	Jaén.
	Córdoba	1.ª	Córdoba.
	Sevilla	1.ª	Sevilla. Cádiz. Canarias.
8.ª	Huelva	1.ª	Huelva.
	Badajoz	2.ª	Badajoz.
	Cáceres	3.ª	Cáceres.
	Salamanca	3.ª	Salamanca. Zamora.

de Minas. 2.° Comprobar cuando lo ordene la superioridad, á petición de parte, la instrucción que hayan adquirido fuera de este Centro los que pretendan ejercer la profesión dentro de los dominios españoles. 3.° Verificar los ensayos, investigaciones científicas y análisis de substancias minerales, aguas, productos metalúrgicos, explosivos y demás que tengan relación con la minería y metalurgia. 4.° Proponer á la Superioridad las modificaciones que sucesivamente deban introducirse en la enseñanza, á medida que lo exijan los progresos y adelantos de la minería y de la metalurgia, en sus distintas ramas. Para ingresar en la Escuela habrá de aprobar el alumno las materias que constituyen la preparación, y que son: aritmética, álgebra elemental y geografía (primera sección), álgebra superior, trigonometría y geometría analítica (segunda sección); idiomas castellano y francés (tercera sección), y dibujo lineal (cuarta sección). La enseñanza en la Escuela se distribuye en cinco años, en los cuales se cursan todas las asignaturas de la Ingeniería en general, y en los dos últimos especializadas á la minería y metalurgia. Las clases prácticas son frecuentes y numerosas, estando dotada la Escuela de espléndidos elementos pedagógicos. Terminados los cursos de la Escuela, y en el mes de Septiembre, se entrega á cada alumno del último año que haya sido aprobado en todas las asignaturas del curso el tema de un proyecto de fin de carrera, que habrá de presentar, una vez desarrollado, á la Junta de profesores dentro de los seis meses siguientes, á partir del 1.° de Octubre, y está obligado á permanecer durante estos seis meses en un establecimiento minero, ya sea del Estado, ya de particular, ó bien en un distrito minerometalúrgico dedicado á estudiar en todos sus detalles las máquinas, hornos y aparatos que allí funcionan y la marcha y organización de los trabajos, etc., etc. Terminados estos seis meses, y dentro de los dos siguientes, la Junta de profesores juzga los proyectos de fin de carrera, haciendo la clasificación y calificación final de estudios de los alumnos tan pronto sean aprobados los mencionados proyectos y teniendo en cuenta todos los antecedentes relativos á la historia escolar de cada alumno. La Junta de Patronato de Ingenieros y Obreros en el extranjero, pensiona á aquellos ingenieros que terminan su carrera con especial aprovechamiento.

Laboratorio Gómez-Pardo. Es de fundación particular y se halla regido por la Junta de Profesores de la Escuela de Minas. Don José Gómez Pardo, hermano del ingeniero don Lorenzo, fomentador activo y profesor que fué de esta Escuela, legó en 1873 respetable capital y rentas, al objeto de premiar en público concurso á los alumnos más sobresalientes, á los autores de trabajos para el progreso de la minería española y de fundar y sostener un Laboratorio destinado á hacer gratuitamente ensayos y análisis de minerales y, entre otros requisitos, han de llenar el de proceder de minas españolas.

Escuelas de ayudantes facultativos. Son las siguientes: Almadén, Mieres (Asturias), Cartagena, Linares (Jaén), Vera (Almería), Huelva y Bilbao; esta última recientemente fundada por R. O. del ministerio de Fomento del 6 de Febrero de 1910. El R. D. del 2 de Julio de 1921 ha unificado el plan y las condiciones de los estudios en todas estas Escuelas.

Procedimientos para la explotación de las minas en España. Los métodos puestos en práctica para el laboreo de las minas españolas van ligados á la naturaleza especial de nuestros criaderos nacionales y al desenvolvimiento característico de la minería española. La extraordinaria variedad de los veneros de riqueza mineral, hace que en España tengan aplicación absolutamente todos los procedimientos conocidos de laboreo, sin que ofrezcan en nuestro país otras características dignas de ser mencionadas que el haberse visto gran número de minas obligadas, por invencibles exigencias de labores antiguas, á hacer con éstas compatible la implantación de nuevos proyectos de ataque, arranque y arrastre interior de las menas. En España existen, pues, ejemplos prácticos de explotaciones de todos los sistemas de laboreo, mereciendo citarse las de Riotinto y Vizcaya, entre las de *á cielo abierto*. En las subterráneas, pozos y galerías, ventilación, desagüe, arrastre, etc., son variadísimos, y como es natural, íntimamente ligados á la naturaleza del yacimiento y á los elementos económicos de la empresa explotadora. Pueden mencionarse como profundidades máximas de los pozos, las de Hiendelaencina, 750 m., y San Quintín, 600 m. Las grandes socieda-

des, por su fuerte capacidad económica y por la multitud de negocios que abarcan, han dotado á sus explotaciones con los más modernos y costosos elementos industriales, y así, pueden figurar entre las más excelentemente montadas, las instalaciones de Peñarroya y Duro Felguera.

Mención especial merecen ciertos *procedimientos y aparatos netamente* españoles, como son los siguientes:

Tolva linarense. En el extranjero se conoce este aparato de deslodamiento con el nombre de *cono deslodador*, pero en ESPAÑA se le denomina *tolva de Linares*, y su empleo está muy generalizado en todo el Mediodía de la Península, hasta el punto de ser considerada como típica de nuestros lavaderos.

Concentración manual. Garbillo. Tradicional de nuestras provincias del Mediodía y de Levante, y consiste en una especie de cedazo ó criba de mano, muy semejante en forma y tamaño á las que se usan para cernir granos.

Rollo ó royo. En muchísimas minas de la Mancha, Extremadura, Andalucía y Murcia se emplea con estos nombres, y para la concentración de gandingas, una mesa fija, modificación española del *frame* inglés y del *cajón* alemán. Entre los mineros cultos tiene esta mesa la apropiada denominación de *mesa de arroyo* ó de *cajón de arroyo*.

Rumbo. Es aparato de origen inglés, común y vulgar en ESPAÑA, donde, prescindiendo de la significación gráfica de su denominación originaria *(round buddle)*, se le titula *rumbo* y se construye y utiliza con una simplicidad y baratura notabilísimos. Está fundado en el propósito de hacer creciente ó decreciente la superficie donde se verifica la concentración y mecánico y continuo el rastreo. Esto se logra fácilmente adoptando un área fija, circular y cónica, ya convexa ó ya cóncava, para la sedimentación apetecida.

Mesa de sacudimientos Monasterio. Se debe al ilustre ingeniero español, gloria del Cuerpo de Minas, José Monasterio, y consiste en una modificación introducida en las mesas colgadas de sacudimientos longitudinales, persiguiendo suprimir las cadenas y armaduras, tan costosas como embarazosas.

Procedimiento Menéndez Ormaza. Otro ilustre ingeniero de minas español, á cuyos trabajos se debió la próspera explotación de plata de Hiendelaencina, ideó un procedimiento que hiciese posible la difícil concentración de un mineral no muy rico, y que por venir en unión de la galena, en forma de sulfuros fácilmente deleznables, presentaba grandísimas dificultades para ser concentrado. En la patente de Joaquín Menéndez Ormaza se obtiene la flotación por tres causas simultáneas: la producción de las burbujas de ácido carbónico que se adhieren á las partículas metálicas de las lamas; la lubricación ó engrasamiento del agua en que ha de hacerse la separación, y la disposición en que caen las lamas sobre la superficie libre del líquido separador, ya previamente acidulado y engrasado. Este procedimiento, que tanto enaltece el prestigio de la ingeniería española, permite que minerales que en bruto contienen de 1 á 5 kg. de plata por tonelada, se concentren hasta alcanzar de 60 á 70 kg. en la citada unidad de peso.

Hornos de Bilbao. Como los carbonatos espáticos de los criaderos de Vizcaya, al transformarse en óxido férrico, originan elevación de temperatura, casi bastaría, técnicamente, el carácter exotérmico de la reacción para realizar sin combustible alguno la tostación apetecida, y de esta favorable circunstancia nacieron dos tipos distintos de hornos de calcinación genuinamente españoles, los cuales obtuvieron franca y halagüeña acogida para el tratamiento de las siderosas. Se trata de hornos de cuba de tiro natural, con puertas de descarga, y con sección interior distinta, según que hayan de aplicarse á siderosas que fácilmente se aglomeren ó no. En el primer caso, la sección es troncocónica, correspondiendo la mayor dimensión á la parte inferior del horno. Tienen estos hornos seis puertas de descarga y seis aberturas inferiores destinadas á favorecer el tiro, 12 m. de altura, 4 de sección en la parte inferior y 2'50 en la más alta, llevando una cornisa de ladrillo refractario. La envoltura, de piedra ó de ladrillo, va generalmente engatillada con cinchos de hierro. Rinden estos hornos, en desfavorables circunstancias de mena, hasta 60 ó 70 ton. de mineral calcinado por día, con un gasto de 8 á 10 kg. de hulla por tonelada, cantidad de combustible que no tiene casi otro objeto que el de regularizar el calor preciso para mantener la temperatura que la propia reacción desarrolla.

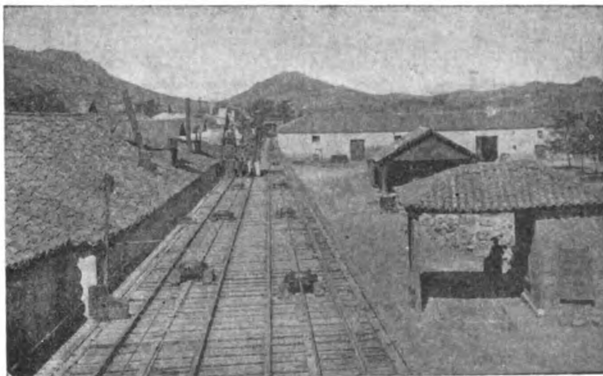


Extracción del mineral de hierro á cielo descubierto, en Vizcaya

Para siderosas que no se aglomeran con facilidad se usan también en Bilbao hornos de cuba de tiro natural, con cuatro puertas de descarga, forma troncocónica, ya de sección menor en la base que en la parte superior, y con una disposición especial, muy completa, para la admisión del aire; éste tiene su acceso por las cuatro galerías inferiores y unos canales, pasando por unos sectores de fundición, y cabe regularlo perfectamente abriendo ó cerrando más ó menos las compuertas inferiores. La pieza más costosa es un sombrerete, que es un tronco de cono, también de fundición, muy fuerte, de 600 mm. de altura por 25 de espesor, y las parrillas ó sectores que tienen aberturas en persiana y movimiento de báscula, apoyándose en el cono central con objeto de poder limpiar los canales y de que la corriente de aire sea siempre fácil y regulable. Suelen tener de 9 á 12 m. de altura desde su base, teniendo la cuba de 7 á 8 m. por 3 á 3'50 en la parte inferior y de 4 á 4'50 en la superior. Se calcinan de 50 á 60 ton. de siderosa por día y por horno, con un consumo de 20 á 25 kg. de hulla por tonelada de mena cruda.

Hornos castellanos. Las primeras fundiciones de la Sierra de Cartagena empezaron á establecerse hacia los años de 1842 á 1843; servían de mena los escoriales antiguos y beneficiábanse en unos hornos de

cuba, llamados *castellanos,* formados de paredes verticales de 1'50 á 2 m. de alto; eran comúnmente de sección cuadrada ó rectangular y á veces también circular, y recibían el viento por medio de grandes *pavas* dobles, idénticas á las modernas, sin otra diferencia que la de tener una manga en lugar de las tres que hoy distribuyen el aire. Conserváronse estos hornos hasta 1846, en que se empezó á mezclar con las escorias, primeramente algunos carbonatos, y luego sulfuros en cierta proporción, imaginando entonces muy ingeniosamente Juan Martín Delgado aplicar los principios de los hornos de ensayo de los laboratorios al beneficio en grande de los minerales, creando así los hornos atmosféricos, que fueron á poco seguidos por los de viento forzado en tres toberas y ventiladores en lugar de pavas, y estos dos últimos son los que hasta la fecha han prevalecido.



Plano automotor para la conducción de minerales al cerco de destilación en las minas de Almadén

Hornos Larrañaga. En 1806 funcionaron por vez primera en Almadén los hornos llamados San Carlos y San Luis, del modelo de los de Idria, sin cañerías, con cámaras de condensación y vasos ú hornos de mayores dimensiones que los de aludeles, construídos por el célebre director de las minas de Almadén, Diego de Larrañaga, que pasó al extranjero á estudiar la metalurgia del azogue. Más tarde, en 1822, un hermano suyo, llamado José, también director de las minas, hizo aumentar el óvalo ó panza de los aludeles, dándoles las siguientes dimensiones: longitud, 0'42 m.; diámetro exterior, 0'26 á 0'27; espesor para las paredes, 0,01; diámetro interior del agujero, 0'174; diámetro interior del agujero que enchufa en el caño siguiente, 0'110. Además, José de Larrañaga, después de varios experimentos, propuso en 1823 la adopción de caños con agujero en el óvalo para los del primer plan de la terraza, llamado descendente ó de cabecera; pero tan provechosa mejora no se adoptó hasta 1834, cuando era director de las minas Fernando Cervantes. Con esta innovación se consiguió terminar 10 cochuras consecutivas con los mismos caños, sin limpiarlos, mientras que anteriormente era necesario hacer lo que en Almadén se llama un levante, en cada operación; después se propusieron algunos ensayos y mejoras sin resultado alguno y, por fin, en Abril de 1874 hicieron sus primeras cochuras dos pares nuevos del sistema de aludeles, iguales en medidas y en dimensiones á los de San Carlos y San Sebastián, construídos en 1775. Estos hornos llevan los nombres de cuatro célebres directores de aquellas minas: uno de los pares se denomina Larrañaga y Pardo, ilustre minero y metalurgista el primero y geólogo no menos distinguido el segundo; los del otro par se llaman Cavanillas y Caravantes, el primero, además de haber prestado importantes servicios en Almadén, fué director general del ramo, y aquel establecimiento, la Escuela de Minas y el Cuerpo de Ingenieros le son deudores de gran parte del estado de prosperidad en que hoy se encuentran. Caravantes ha dejado en la mina y en el cerco de Buitrones recuerdos de su laboriosidad y aptitud.

Innovaciones Monasterio y Bucela. A José Monasterio é Isidro Bucela, ingenieros de minas españoles, bárbaramente asesinados el 4 de Julio de 1874 por una turba de obreros, se debe una importante reforma en la marcha del tratamiento con hornos de aludeles: el azogue de cada horno se recoge en una pila de piedra, situada al final de la reguera de la quiebra, dividida en dos compartimientos por una plancha de palastro; el suelo del primer compartimiento, ó sea el más próximo á los hornos, está más bajo que el del segundo, con el fin de que haya siempre azogue debajo de la plancha y no pueda pasar al otro compartimiento el agua de que está constantemente lleno el primero. El azogue que viene por la reguera cae en este compartimiento, y atravesando el agua, gana el fondo y pasa al segundo por debajo de la plancha, corriendo después por el tubo que va directamente al almacén para caer en el depósito correspondiente al par de hornos de donde procede. En la parte superior del primer compartimiento hay un *tropplein* para dar salida al agua sobrante. Los tubos que conducen el azogue son de hierro dulce, de los llamados de gas, ajustados á rosca en un manguito exterior, y están colocados en una galería por la que pueden circular muchachos para revisar los ajustes. Cada par de hornos de aludeles tiene su cañería y su depósito especial en el almacén, y para las de Idria se ha establecido también una cañería y un depósito por vaso.

Otros procedimientos. Debe consignarse el constante laborar de algunos ingenieros persiguiendo durante los años 1914 á 1918 la concentración ó beneficio de nuestros propios minerales sin necesidad de exportarlos como mena al extranjero. De estos trabajos no hay patentes explotables en número é importancia; pero merece citarse que se ha formado una sociedad, patrocinada por la Real Compañía Asturiana, y á la que ha aportado el ingeniero de la misma, señor Bárcena, unos procedimientos de que es autor, para la concentración por flotación.

Minas propiedad del Estado. Tienen esta consideración las minas de azogue de Almadén, las de plomo de Arrayanes (Linares) y las salinas de Torrevieja y de la Mata. De su régimen jurídico se trata en la voz MINA (t. cit., págs. 359 y 360); pero el de las dos primeras ha sido variado posteriormente, pues en virtud de terminar el contrato de arrendamiento de ellas, autorizó al Gobierno la Ley del 23 de Diciembre de 1916 para realizar por sí la explotación. En su consecuencia, se dictó el R. D. del 25 de Junio de 1918 por el que se pusieron el régimen y la explotación de las minas de Almadén á cargo de un Consejo de Administración, residente en Madrid, aunque con facultad de trasladarse á Almadén cuando convenga, Consejo que funciona bajo la inmediata dependencia del ministro de Hacienda, y al que se otorgaron todas las atribuciones relativas á dichas minas, incluso las que antes ejercían el citado ministerio y la Dirección general de Propiedades, dictándose el 7 de Octubre del mismo año el Reglamento correspondiente. Este régimen se

hizo extensivo á la mina de Arrayanes, poniéndola bajo la dirección del mismo Consejo, por R. D. del 15 de Marzo de 1921, por lo que el 16 de Mayo se dictaron ciertas disposiciones al objeto de acomodar al régimen de ambas minas el Reglamento del 7 de Octubre de 1918, todo lo cual ha sido autorizado por la Ley del 12 de Julio de 1921, la que faculta al ministro de Hacienda para encomendar al Consejo el régimen y explotación de las demás minas y de las salinas del Estado.

Estadística. Distinguiremos el *ramo de laboreo* ó propiamente de minería, y el *de beneficio* ó metalurgia.

A) *Ramo de laboreo.* Indicaremos primero los criaderos y después el movimiento de la propiedad y la producción minera.

a) *Riqueza de criaderos.* Un Real Decreto del 24 de Agosto de 1920 ha mandado formar el *Catálogo general de criaderos minerales españoles*, obra que no se ha llevado á cabo todavía, por lo que recogeremos las noticias de los existentes más importantes, indicándolos por clases de mineral.

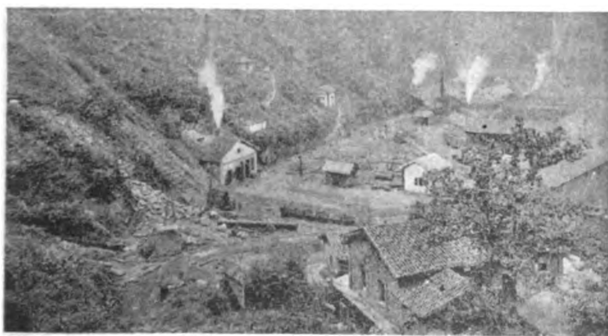
Hulla. El sistema carbonífero en ESPAÑA aparece ampliamente desarrollado en Asturias y al N. de la provincia de León, formando manchas mucho más reducidas en otras comarcas. Los tres pisos del sistema están representados. La facies marina del inferior, ó sea la *caliza de montaña* ó la *caliza carbonífera*, se encuentra con espesores enormes en los Picos de Europa, confines de las provincias de León, Oviedo, Santander y Palencia, y aparece en Asturias conteniendo capas de hulla. Al piso medio corresponden la parte más rica de la cuenca de Asturias, las del N. de León y Palencia y la de Espiel y Bélmez en Córdoba. Al superior, las cuencas de Puertollano y probablemente las de Villanueva del Río y otras de la provincia de Sevilla.

Los grupos más importantes son los que se indican á continuación:

1.° *Cuenca asturianoleonesa.* Es la formación realmente hullera del N. de ESPAÑA. La dirección de las capas, que en la vertiente S. de la cordillera marcha aproximadamente de E. á O., sufre por la parte occidental un cambio brusco hasta quedar las capas arrumbadas al N. ó NNE. Repetidos pliegues y fallas colocan frecuentemente las capas en posición próxima á la vertical, y aun invertidas. La zona más rica corresponde principalmente á la provincia de Oviedo, estando atravesada por los ríos Caudal y Nalón. En el piso medio existen, según el ingeniero Adaro, unas 45 capas, sin contar lechos delgados inexplotables. Las capas inferiores dan carbón propio para gas, siguen otras semigrasas, las muy grasas y, por último, las muy oxigenadas y secas. El espesor de las capas varía de 0'40 á 0'90 m., aunque por excepción llegan algunas á 2 y 2'50 m. No puede calcularse, ni aproximadamente, el volumen de combustible encerrado en esta cuenca, pues su estudio y reconocimiento está muy lejos de ser completo. La explotación se verifica hasta la fecha por encima del nivel de los valles, merced á que lo escarpado del terreno hace que las capas, muy levantadas, ofrezcan grandes alturas sobre dicho nivel. La extensión superficial de esta cuenca es de más de 2,000 kms.², de los cuales 500 ó 600 corresponden á la parte más rica en carbón. Hay varias manchitas que pueden considerarse como restos desgajados de la principal, existiendo otras en Arnao, Trubia y Teverga.



La fábrica de las minas de carbón de Villanueva del Río. (Sevilla)



Primer piso de la mina *Mariana* de Mieres

Al N. y S. de Tineo existen varias cuencas de más limitada superficie. Su longitud mayor corresponde á la dirección NNE. á SSO.

Más importante es la cuenca del valle de Laceana, faja carbonífera enclavada en terreno silúrico, que aparece al NO. de la provincia de León y que, salvando la divisoria, penetra un poco en Asturias por el puerto de Lectariegas.

2.° *Cuenca occidental de León.* En la parte occidental de la provincia de León existe una mancha carbonífera bastante extensa, que se considera dividida en varios grupos desde el punto de vista industrial. Hasta hace poco tiempo estaban poco explotados, ya fuese por su distancia á la línea férrea ó por ser carbones demasiado secos; pero las necesidades apremiantes y los fuertes precios durante los años de 1915 á 1918 dieron inesperado valor á esta zona. El grupo del Vierzo es el más occidental y el de la Magdalena se halla en el extremo opuesto. En el último se han reconocido seis capas de hulla con espesores comprendidos entre 0'30 y 1'30 metros; algunas son de excelente calidad.

3.° *Cuenca del NE. de León y Palencia.* Este grupo comprende cuatro cuencas particulares. La más occidental es la de Ciñera y Matallana, que mide unos 20 kms. de longitud, con 2 á 5 de anchura, y está atravesada por los ríos Bernesga y Torio. En un corte por este último río se han contado hasta 19 asomos. La cuenca de Sabero, es la más importante del grupo, por la calidad y abundancia de sus carbones, aunque no es de muy grande superficie. Las capas se dividen en dos grupos, separados por un tramo estéril: en el del S. se cuentan 10 capas, y en el del N., 5, variando sus espesores de 0'50 á 2 m.

La de Valderrueda y Guardo mide más de 40 kms. de longitud, con un ancho medio de 3 á 4, correspondiendo una parte á la provincia de León y otra á la de Palencia. Aunque el número de capas de hulla sea aproximadamente el mismo que en Sabero, son menos gruesas y algunas inexplotables por su poco espesor. Finalmente, el grupo de Barruelo y Orbó, juntamente con el de San Cebrián de Muda, forma el extremo SE. de esta gran mancha carbonífera. Se han reconocido hasta 11 capas de hulla, no todas explotables, en una longitud que se aproxima á 10 kms.



Puertollano. — Mina *Extranjera*

4.° *Cuenca de Bélmez.* Es la principal mancha carbonífera del S. de ESPAÑA. Su forma es la de una faja alineada de NO. á SE. con unos 60 kms. de longitud y un ancho medio de 2 á 3. Sus estratos se acomodan á la alineación general del río Guadiato. Los caracteres de las hullas varían desde las antracitas á las grasas, y lo más notable de la cuenca consiste en los grandes espesores de las capas, como sucede en la mina *Terrible,* en la que se encontraron á los 13 m. de profundidad y en una longitud de 40 espesores que llegaron á 80. El grupo más rico es el denominado *Santa Elisa,* donde se distinguen tres zonas: la del N., con tres capas explotadas; la del centro, con las grandes masas de la *Terrible,* y la del S., con cinco capas, que suman un espesor de 4 m. Se ha calculado que existen unos 150.000,000 de ton. de hulla en la parte central de esta cuenca.

5.° *Cuenca de Puertollano (Ciudad Real).* Fué descubierta su existencia hace poco menos de medio siglo, y de modo casual, por unos ingenieros, quienes, al pasar en viaje profesional por aquella amplia planicie, dedicada casi exlusivamente á la agricultura, observaron que las rocas extraídas al abrir los cimientos para una noria contenían impresiones de plantas carboníferas. La planicie de Puertollano está limitada por ásperas laderas de cuarcita silúrica al N. y S., y mide unos 20 kms. de largo, de E. á O., y 4 de ancho. El río Ojallen, tributario del Guadalquivir, se desliza paralelamente á su longitud. Las capas forman un *fondo de barco,* con inclinaciones bastante acentuadas en los bordes y muy suaves hacia el centro. Se ha explotado una capa de carbón, que en algunos trechos se divide en dos, por intercalación de rocas areniscas; su espesor varía entre 1 y 2'40 m.; los bordes de la capa aparecen inmediatamente debajo del manto superficial de acarreo, formando un *óvalo,* que mide aproximadamente 3 kms. de longitud por 1'5 de anchura, y quedando el centro á 70 m. de profundidad. Sondeos y pozos hechos dentro del *óvalo* han dado á conocer otra capa, cuyo centro ó fondo se encuentra á 180 m. de la superficie, y que debe ser concéntrica con la explotada. Más al O., se explotan dos capas que ofrecen un suave declive hacia el E. y parece que también son inferiores al *óvalo.* El carbón de Puertollano es de inferior calidad; pero su proximidad á Madrid y sus labores poco costosas le colocan en el mercado nacional en condiciones muy favorables de competencia, y así, actualmente, está esta cuenca muy próxima al millón de toneladas de producción anual, que ya habría alcanzado á no ser por dificultades en el transporte.

6.° *Cuenca de Villanueva del Río (Sevilla).* La extensión de la cuenca no pasa de unos 8 kms.[a] Las capas, levantadas en los bordes, vienen á quedar casi horizontales en el centro, y el espesor medio de la formación carbonífera, consistente en pizarras de diversos colores con algún banco de conglomerados ó brechas, y cuatro capas de hulla se calcula en 80 m. La hulla es de muy buena calidad y el espesor de sus capas de carbón es de 4'50 m., siendo bastante variable el de cada capa.

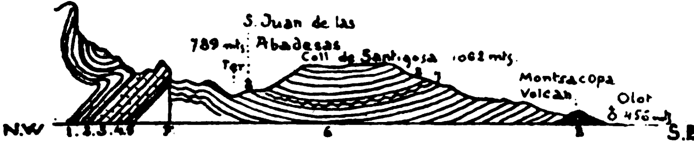
7.° *Cuenca de la Sierra de Burgos.* Se divide en tres zonas: la occidental, denominada *de Juarros,* donde radican importantes minas, algunas en explotación desde hace medio siglo, con cuatro capas reconocidas, variando de 0,30 á 1 m. de potencia; la central, denominada de *Villasur de Herreros* y *Pineda de la Sierra,* de importancia indudable, comprendiendo también capas que llegan á 4 m. de potencia en alguna de ellas; y la tercera, ó más oriental, comprendiendo los términos de Pradoluengo, Rábanos y Valmala, con tres capas reconocidas de 0'50 á 1'25 m. de potencia. El carbón de las tres zonas es hulla grasa, de gran potencia calorífica y de excelente calidad. Esta cuenca de Burgos ha de tener en el porvenir muchísima importancia, no sólo por la cantidad grande de toneladas á extraer, sino también por su inmejorable situación geográfica, en el centro de Castilla.



Capa de hulla explotada en canteras de las formaciones antracolíticas de Ogassa, provincia de Gerona

8.° Cuencas menos importantes son las de: *Préjano y Turrumeum (Logroño)* al S. de Préjano, una, y al S. de Turrumeum, otra; no miden, juntas, más de 16 kms.[a], llegando en pocos sitios á un ancho de 800 m., estando reconocidas 13 capas de hulla, de las cuales sólo

dos se juzgan explotables; la de *Jarama (Guadalajara)* apenas llega á 2 kms. de extensión con tres manchas carboníferas, la mayor de las cuales aparece al O. de Valdesoto; el espesor de la formación carbonífera no pasa de unos 20 m., siendo el medio de los lechos de



Corte de Olot á las minas de San Juan de las Abadesas á Ogassa, provincia de Gerona 27 kms., según L. M. Vidal

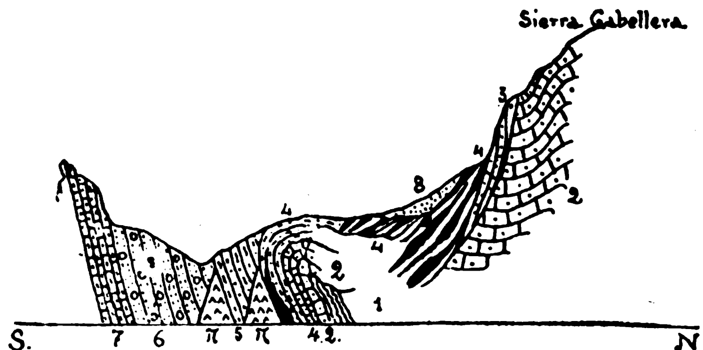
***B*, lavas y basaltos; 1, caliza griotte; 2, hulla y arenisca antracolítica; 3, pudingas cuarzosas y arenisca rója triásica; 4, calizas del muschelkalk; 5, margas calizas del liásico medio; 6, margas y calizas margosas del nummulítico; 7, yesos; 8, pudingas y margas oligocénicas**

hulla de 0'10 m., aunque en algunos sitios se ensancha hasta 0'50 m.; la de *Henarejos (Cuenca),* con extensión de unos 7 kms.[2], sumando sus estratos un espesor que no pasa de 80 m.; finalmente, es de citar la *zona pirenaica,* que presenta diferentes caracteres, desde los confines de Guipúzcoa, Navarra y Francia hasta la provincia de Gerona. En la provincia de Lérida, pueden citarse: la mancha de Eril-Castell, con una longitud de 12 kms. y en la que se han reconocido 10 afloramientos de capas de carbón, y la de la Seo de Urgel, que mide 20 kms. de longitud de E. á O., y en la que se han reconocido también varias capas de hulla. En la provincia de Gerona, son importantes las explotaciones de la cuenca llamada de San Juan de las Abadesas, si bien no hay reconocidas más que cuatro capas con espesores grandes, que en algunos sitios dan un total de 20 m. para las cuatro capas, y gran parte de éstas están agotadas.

Lignitos. La explotación de lignitos en ESPAÑA es la que ha sentido más favorablemente las anormalidades del mercado de combustibles en los años de 1914 á 1918. La provincia de Teruel, con su cuenca de Utrillas, fué la más productora, siendo digno de hacer constar que en aquella cuenca los transportes generales ofrecen una seria dificultad para la extensión de su consumo, pues, no hallándose unida por ferrocarril más que con Zaragoza, sólo encuentran fácil salida sus carbones en este sentido para abastecer algunas industrias aragonesas, sirviendo también hasta Tarragona y Barcelona, con largos recorridos que encarecen enormemente el coste, haciéndolo llevadero únicamente con precios tan excepcionales como los que han regido en los mencionados años de 1914 á 1918. En Barcelona, sobre todo la de Fígols (carbones de Berga), es interesante la formación lignitífera, pues llega su explotación á producir más de 100,000 toneladas anuales, á pesar de las dificultades de transporte con que lucha y de la deficiente preparación de sus minas. En Zaragoza y Lérida la limitada cuenca de Mequinenza ha ampliado sus trabajos hasta llegar á 101,011 toneladas en 1918, conduciéndose el carbón en barcazas por el río Ebro hasta la estación de Fayón, situada en la línea de Zaragoza á Barcelona. También las cuencas lignitíferas de Santander y de Soria elevan su producción, desde 7,835 ton., la primera, en 1913, á 95,672 en 1918; y la segunda, desde 100 ton. en 1914, á 6,894 en 1918. Las capas son en estas cuencas muy pobres y los transportes muy difíciles. Merece mencionarse el desarrollo de las explotaciones de lignitos en Mallorca, que produjo en 1917 cerca de 48,000 ton., con un valor de 1.300,000 pesetas.

Hierro. Las principales menas de hierro son los óxidos y los carbonatos. Las gangas é impurezas rebajan notablemente la ley en hierro en algunas menas; el que sean éstas beneficiables depende de su situación con respecto á las fábricas metalúrgicas y al combustible; pero, como regla general, puede asegurarse que es necesario una ley mayor de un 30 por 100 en hierro metálico para que en nuestra patria sean verdaderas menas.

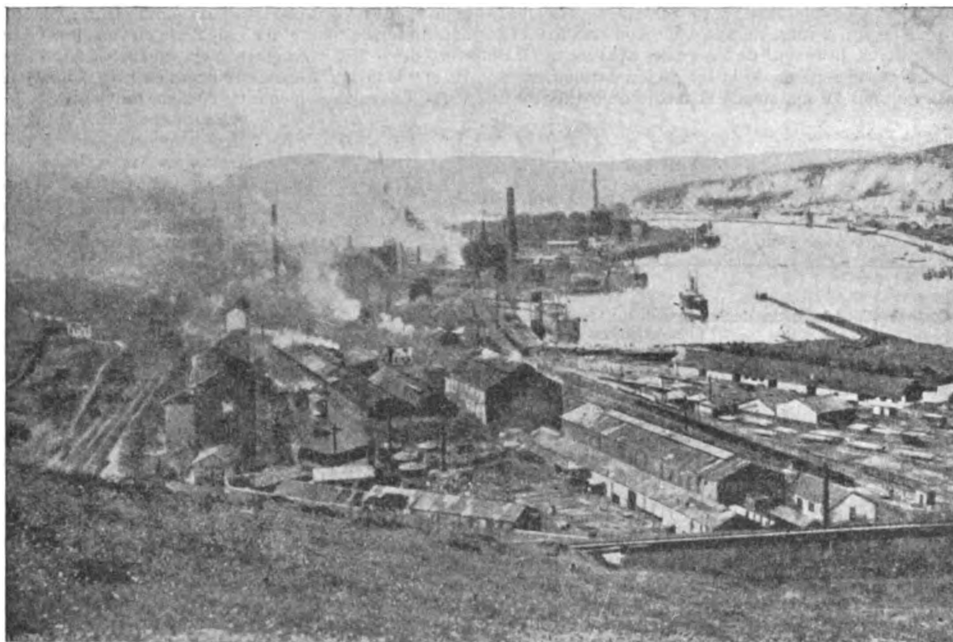
Los principales yacimientos de hierro de ESPAÑA están situados en Vizcaya, cuya producción equivale aproximadamente á la mitad de la de toda la Nación, dando lugar á una zona que cruza el país de NO. á SE. El criadero más importante es el de Somorrostro, que puede considerarse dividido en dos: Triano y Matamoros, separados por un barranco abierto por erosión. El primero se halla al NO., y está en gran parte agotado; en el segundo es donde subsiste más cantidad de mineral. La producción de minerales de hierro en Vizcaya adquirió gran incremento cuando comenzó á extenderse el procedimiento Bessemer, que exige minerales muy puros, desprovistos de fósforo ó en dosis muy pequeñas de este cuerpo. Después con la invención del procedimiento básico, han adquirido valor los minerales fosforosos. Se han extraído en Vizcaya, desde la terminación de la guerra carlista, más de 150.000,000 de toneladas de mineral de hierro, y cálculos recientes estiman en unos 60.000,000 de toneladas la cantidad de mineral que aun existe.



Cuenca minera de Ogassa y Surroca ó sea de la llamada de San Juan de las Abadesas según el doctor Faura

π, erupciones porfídicas; 1, pizarras gotlandienses; 2, caliza griotte; 3, liditas negras; 4, terrenos hulleros, en grauwackas; 5, margas rojizas sin fósiles; 6, pudingas triásicas; 7, calizas liásicas?; 8, aluvión cuaternario

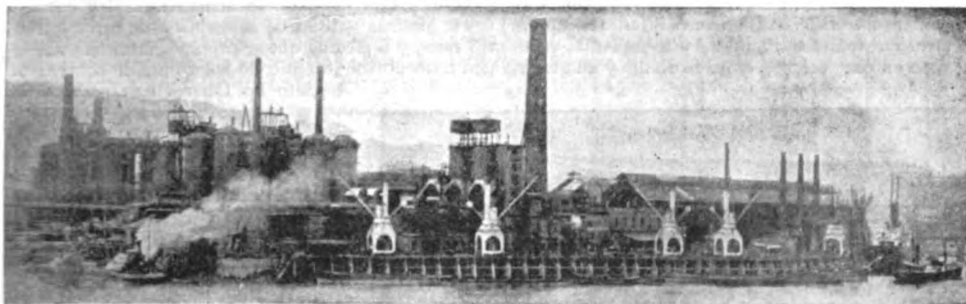
En la provincia de Santander, la más importante después de Vizcaya, existen yacimientos de importancia que han recibido el nombre de *chirteras,* y que consisten en cavidades superficiales abiertas en rocas calizas del cretácico inferior, llenas de una arcilla ó



Bilbao. — Industria del hierro

tierra rojiza con granos de hierro hidroxidado, de dimensiones variables, no llegando la mayor parte de ellos á 1 cm. de diámetro. El nombre de *chirteras* proviene del de *chirto*, dado por los mineros de Somorrostro al mineral diseminado en la superficie. El espesor de estas formaciones varía en Santander desde menos de 1 m. hasta 70, profundidad máxima reconocida. La proporción de mineral de hierro en la masa de arcilla es también variable, aproximándose su peso por término medio á 25 por 100. En la zona limítrofe de Santander con Vizcaya, existen también yacimientos en forma de filones capas; en Mata, hacia el centro de la provincia de Santander, se ha reconocido otro yacimiento calculándose, en virtud de los sondeos realizados, que existen 900,000 ton. de hematites. En la provincia de Guipúzcoa son dos las zonas más ricas en minerales de hierro: una comprende los términos de Cerain y Mutiloa; la otra está enclavada en los confines de esta provincia con Francia y Navarra. Otros varios yacimientos se presentan en forma de filones capas con espesores considerables en los términos de Irún y Oyarzun. Entre los más importantes se encuentran los de Arditurri, cubicados en más de 4.000,000 de toneladas. Asimismo, existen filones capas de siderosa con montera de hematites y algunos yacimientos por substitución en las calizas cretácicas en Navarra. En la provincia de Asturias hay también importantes yacimientos de óxido férrico, impregnando las areniscas del devónico inferior; pero presentan como inconveniente la gran cantidad de sílice que contienen. Estas areniscas devónicas ocupan igualmente grandes extensiones en la provincia de León, con análogo inconveniente de excesiva ley en sílice. En la provincia de Lugo abundan los criaderos de hierro; se trabajan algunos de ellos; pero otros muchos se hallan demasiado distantes de las vías férreas ó de los puertos de embarque. Los más importantes son: los de Vivero, con una longitud aproximada de 10 kms. y espesores muy considerables, que han permitido calcular una existencia de 40.000,000 á 50.000,000 de ton. por encima del nivel de los valles. El mineral es magnetita impura, con algo de carbonato y 1 por 100 de fósforo. Se explota la parte del criadero más próxima al puerto de Vivero. También está en explotación el criadero de Villaodrid, distante 34 kms. del Puerto de Rivadeo, al que se ha construído un ferrocarril; consiste en un filón capa de hierro espático, reconocido en más de 2 kms. de corrida y con espesores que varían de 5 á 13 m., en pizarras cámbricas y muy próximo á las cuarcitas silúricas. En Teruel y Guadalajara hay grandes masas de hematites en Sierra Menera, terreno silúrico. En la Sierra de la Demanda (Logroño), perticularmente en término de Escaray, hay capas de hematites en las pizarras silúricas. El criadero más importante en la provincia de Soria es el de Olvega. En la provincia de Huelva, próximo á Sevilla, existe el yacimiento de Cala; en Sevilla, el de Pedroso; en Málaga, los de Marbella y Ojén. También en Sierra Nevada existen algunos yacimientos y muchos en las provincias de Almería y Murcia. En Gerona, Huesca, Lérida y Jaén los hay, pero poco estudiados.

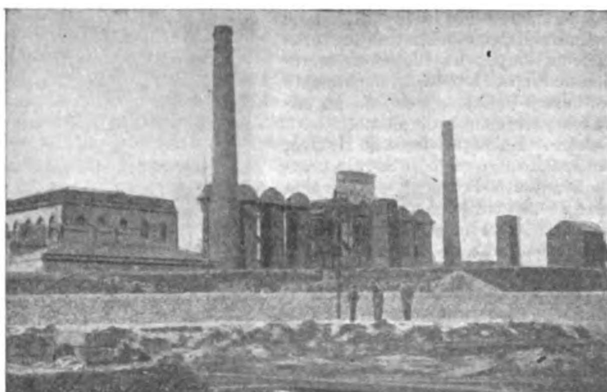
Plomo. Hasta hace algunos años era ESPAÑA la nación que más plomo producía, pero ha sido superada en esta industria por los Estados Unidos. La mena principal de plomo es la galena, que químicamente pura, contiene 86'6 por 100 de metal. En la parte superficial de los yacimientos suele encontrarse la *cerusa* ó *carbonato*, con 83'5 por 100; menos frecuentemente el *fosfato (piromorfita)* y el *sulfato (anglesita)*, y menos aún las combinaciones cloruradas. Casi siempre contiene la galena algo de plata, á veces las dosis llegan al 1 por 100. La forma más frecuente de los yacimientos de galena es la de *filones*, aunque también hay yacimientos muy importantes por substitución de calizas. Dos son las regiones españolas de plomo: Sierra Morena y Levante (provincias de Almería y Murcia). El distrito de Linares, provincia de Jaén, fué durante algún tiempo el primero del mundo como productor de plomo. Se conocen allí más de 30 filones, habiendo algunos reconocidos en más de 12 kms.; el espesor es variable, de 0'50 hasta 2 m.; el mineral es galena muy limpia de blenda y muy pobre en pla-



Altos Hornos de Vizcaya (Bilbao)

ta; la metalización reducida es variable, llegando en algunas partes ricas á 50 cm., pero la media se ha calculado en 12; las labores han alcanzado profundidades de 500 m. El distrito de La Carolina, también en Jaén, al NE. de Linares, tiene reconocidos otros 30 filones; la longitud ó corrida es muy grande; el espesor llega en algunos hasta 5 y 6 m., pero, por término medio, no pasa de 2; la galena es algo argentífera; la pirita y la blenda escasean; la ganga más frecuente es el cuarzo. En la provincia de Ciudad Real se explotan también varios filones de galena; en el Horcayo hay dos paralelos, y aunque su metalización reducida no ha pasado de 3 á 4 cm., como la galena es argentífera, han dado estos filones grandes utilidades, y las labores han alcanzado profundidades de más de 500 m., llegando en San Quintín hasta 600. En la provincia de Córdoba se explotan varios filones con bastante proporción de blenda, que supera en algunos, como en los del término de Posadas, á la galena. En la provincia de Badajoz es muy notable el distrito de Castuera, con dos sistemas de filones: unos, dirigidos de ONO. á ESE., contienen galena cristalizada, poco argentífera; otros, galena con plata, en cantidades esta última de 200 á 700 gr. por quintal métrico. La región de Levante comprende varios distritos: el de Sierra Almagrera (Almería), con un área de 12 kms. de longitud por 5 de anchura, contiene unos 50 filones, dirigidos aproximadamente de N. á S.; la corrida es pequeña, siendo raro que llegue á 1 km., y entre todos arman 17 kms.; el mineral es principalmente galena argentífera; en la parte superior fueron estos filones muy ricos en plata, sobre todo en plata córnea; las gangas más abundantes son el hierro espático, que se utiliza como mena de hierro, y la baritina; todos los filones se comunican por medio de fisuras en las pizarras, y cuando las labores llegaron hasta un nivel que excedía en 30 m. al del mar, se inundaron simultáneamente, por lo cual se dictó una ley para el desagüe de todas las minas de la Sierra. El agua encontrada á este nivel es termal, con una temperatura de 30° C., muy superior á la que según el grado geotérmico le correspondería. La Sierra de Gador, también en la provincia de Almería, puede considerarse agotada en lo que á plomo se refiere; la galena se presentaba allí en forma de *bolsadas* en las calizas triásicas. La Sierra de Cartagena, en la provincia de Murcia, es un distrito metalífero de extraordinaria importancia, y ofrece una constitución geológica muy original. En la parte más profunda á que llegaron los trabajos, se encuentran fisuras filonianas, pobres, atravesando pizarras atribuídas al estrato cristalino; más arriba, una capa de silicato hidratado de hierro, denominado el *manto de los azules*, con espesor medio de 10 m., que contiene nódulos de galena, en proporción del 8 por 100 en peso, lo que hace su explotación muy fructuosa. Encima de esta capa se encuentran pizarras micáceas, con intercalaciones de capas ó lentejones de blenda, y sobre las pizarras vienen calizas, probablemente triásicas. Sobre estas calizas afloraban los *crestones*, constituídos por óxidos y carbonatos de hierro, plomo y galena, muy argentífera ésta, cuyo fácil arranque produjo grandes beneficios. Hoy se explotan únicamente los nódulos de galena. También existen en el distrito de Cartagena los filones de Mazarrón y Aguilas, generalmente muy espesos, con corrida muy limitada, que no pasa de 200 m.; la mena es galena argentífera, con algo de blenda y pirita; la metalización ha sido enorme en algunos de estos filones; cuando el filón tropieza con las pizarras, termina bruscamente, desapareciendo no sólo la metalización, sino toda señal de fisura; las labores pasan actualmente de 500 m. de profundidad; en algunos de los filones la corrida se ha reducido y la producción ha decrecido mucho.

Zinc. Las provincias que producen más cantidad de menas de zinc son Murcia y Santander. La Sierra de Cartagena es el distrito más importante en minerales de zinc. Las masas de calamina contenidas en las calizas van agotándose, por lo cual va en aumento la extracción de blendas. En la provincia de Santander hay yacimientos de zinc. Los más importantes se encuentran en los términos de Reocín, Udias, Comillas, Ruiloba, Mercadal, etc. De ellos, el de mayor relieve es el de Reocín, cerca de Torrelavega. El mi-



Vista general de los Altos Hornos de Santander

neral (smithsonita, calamina y zinconosa, con algo de blenda, sobre todo en los niveles interiores) estaba cubierto por arcilla ferruginosa, y se presenta, ya en masa, ya en concreciones, entre la arcilla y en granos



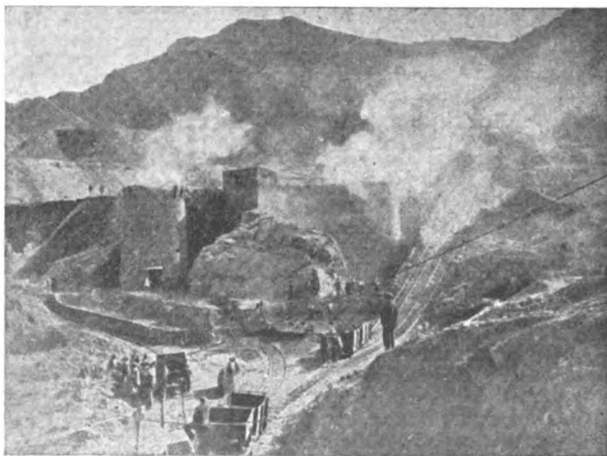
Altos Hornos de la Sociedad Duro-Felguera, en La Felguera (Asturias)

oolíticos; en el interior de las concreciones suele presentarse la blenda y también la dolomía; tiene este criadero una longitud reconocida de 5 kms. de E. á O., y en algunos sitios su anchura llega á 1,800 m.; las labores, á cielo abierto, han alcanzado la profundidad de 88 m. En los Picos de Europa, los yacimientos son, en la parte superior, de calamina y blenda; estos yacimientos profundizan poco, pues son raros los que han llegado á 100 m., pero á causa de la altura á que se encuentran estos criaderos (cerca de 2,000 metros) sólo se laborean en los meses de Abril á Octubre. En Guipúzcoa, el yacimiento más importante lo explota la Real Compañía Asturiana en la Sierra de Aloña y Aizgorri; consiste en un filón dirigido de ONO. á ESE., con buzamiento al NNE.; su espesor medio pasa de 1 m. y el mineral consiste en calamina y blenda, con muy poca galena. En otros lugares de esta provincia, así como en Vizcaya y Teruel, hay ó han existido algunas masas ó bolsadas de calamina, en calizas cretácicas. A la producción de minerales de zinc, sobre todo de blenda, contribuyen los filones en la región de Sierra Morena, principalmente Córdoba y Badajoz, mencionadas entre los yacimientos de plomo.

Cobre. En la provincia de Huelva, penetrando algo en la de Sevilla y extendiéndose á Portúgal, existe una serie de masas filonianas de pirita ferrocobriza, y su importancia es tal que constituyen uno de los más valiosos distritos del mundo. Las masas son unas 50 y la forma es lenticular, acuñándose en sentido horizontal y vertical; sus dimensiones son muy diversas, correspondiendo las mayores á las de Riotinto, una de las cuales mide 1 km. de longitud por 200 metros de ancho. Todas estas masas se alinean de E. á O. en un área de más de 100 kms. de longitud y 20 de anchura; el mineral se encuentra compacto y limpio de gangas. Común á todas las masas de mineral, es una montera de hematites parda, llegando á tener ésta en Riotinto más de 40 m. de espesor. Inmediatamente inferior á esta montera de hematites suelen encontrarse algunas vetillas de calcosina y de otros sulfuros ricos, y á medida que se profundiza la masa de pirita ferrocobriza va teniendo menos ley de cobre. En Riotinto las labores han pasado de 300 m. de profundidad, y los sondeos realizados confirman que la masa continúa á más de 500 m., lo que ha permitido cubicar en las dos grandes masas de Riotinto más de 200.000,000 de ton. de pirita ferrocobriza, con una ley que hoy oscila alrededor de 2'5 por 100. De estas piritas se obtiene no sólo cobre, sino ácido sulfúrico. En la provincia de Córdoba, en Cerro Muriano, se explota una masa de pirita con 4 por 100 de cobre y cuyo espesor medio es de más de 1 m. En los Arcos (Navarra), las areniscas oligocénicas están manchadas de carbonato de cobre en una gran extensión, sin que hasta la fecha, á pesar de los intentos efectuados, se haya llegado á beneficiar estos criaderos.

Estaño. Los yacimientos mejor reconocidos se encuentran en la parte NO. de nuestra Península, provincias de la Coruña, Pontevedra, Orense y Zamora. En los confines de Pontevedra y Orense, términos de Lalín y otros, el granulito se presenta con cristales de casiterita diseminados en la masa. También la roca está cruzada por filones de cuarzo con cristales de casiterita. Los ensayos realizados dan, como término medio, cerca del 1 por 100 de estaño. En la provincia de la Coruña, Ayuntamiento de Lausame, se explotan criaderos en que la casiterita viene asociada al wolfram.

En la provincia de Zamora hay muchos filones de cuarzo estannífero, que en algunos lugares pueden calificarse de *stockweck;* la casiterita aparece con frecuencia en los hastiales, envuelta en mica blanca. Con el cuarzo de estos filones se asocia la turmalina, el apatito y algunos minerales metálicos, como galena, blenda, pirita arsenical y óxidos y arseniatos de hierro



Hornos de calcinación y preparación de carbonatos en Lucainena de las Torres

en la parte superior. En la provincia de Cáceres, término de Valdeflores, hay varios filones en que la casiterita está asociada con ambligonita, fluofosfato de alúmina, sosa y litina.

Wolfram. Los yacimientos de wolfram y estaño se encuentran enclavados en las provincias de la Coruña, Pontevedra, Orense, Zamora, Salamanca, Cáceres, Badajoz y Córdoba, existiendo con gran profusión en la zona N. y en la oriental de Portugal, desde la cuenca del Miño hasta la del Tajo. En la provincia de la Coruña aparecen los yacimientos de wolfram en los términos municipales de Noya, Cruído y Lausame. En la de Pontevedra, en Silleda, Merza, Carbia, Lalín, Forcarey y Puente Caldelas. En la de Orense, en Lebozain, Beariz, Linares, Couso, Carballino y Ribadavia, y pasando por Mundil y Verín, se internan en Portugal, volviendo á penetrar en ESPAÑA por las provincias de Zamora, Salamanca y Cáceres, atravesando dichas provincias de N. á S., concentrándose las manifestaciones metalíferas en las región occidental de las mismas. En la provincia de Zamora se han reconocido los criaderos de wolfram en Zafara, Cerezal y Muya de Sayago. En la de Salamanca, en las proximidades del río Duero, donde comienzan, en los términos municipales de Saucelle y Barruecopardo, continuando por la Fregeneda, Hinojosa, Sobradillo, Lumbrales, San Felices de los Gallegos, Villar de Ciervos, Puertoseguro, Encinasola de los Comendadores, Cerralbo y San Pedro de Rozados, para terminar por su parte meridional en la Sierra de Jálama, con los importantes yacimientos de Navas Frías y el Payo, situados en los límites de Salamanca y Cáceres. En esta última provincia existen en los términos de Acebo, Gata, Torre de Don Miguel y Cadalso, siguiendo hasta el río Tajo. También se ha podido determinar la presencia de estos yacimientos wolframíferos en determinados puntos de la provincia de Badajoz, en Oliva de Jerez y en Valle de la Serena, entre otros. En la provincia de Córdoba, límites con las de Ciudad Real y Jaén, se han reconocido igualmente yacimientos de wolfram, y presentan, con los de Badajoz, la particularidad de venir completamente desprovistos de mineral de estaño, presentándose, en cambio, ligeras mineralizaciones de bismuto. En la provincia de Jaén, en sus límites con las de Córdoba y con la de Ciudad Real, se ha reconocido una zona wolframífera de cierta importancia, radicando una de las concesiones mineras en el término municipal de Andújar, muy próximo á la cuenca del río de las Yeguas. También en el macizo granulítico de la Sierra de Guadarrama, en los límites de las provincias de Madrid, Segovia y Avila, han sido reconocidos algunos pequeños filones de cuarzo que contienen ligerísimas manifestaciones de mineral wolfram. De todos los criaderos mencionados, sólo muy pocos están en explotación, y los restantes son objeto de los necesarios estudios preparatorios.

Mercurio ó azogue. El criadero más importante del mundo y que bastaría para abastecer todo el mercado de azogue es el de Almadén, en la provincia de Ciudad Real. Consiste en tres gruesos bancos de areniscas silúricas muy impregnadas de cinabrio. Las capas son sensiblemente verticales y su dirección ONO. á ESE. El banco más meridional, denominado *San Pedro y San Diego,* es el más grueso y más rico; su espesor medio puede apreciarse en 8 m., pero en algunos sitios, intermedios entre los pisos 9.° y 10.° ha llegado hasta 15 m. El segundo banco, separado del primero por un intervalo, denominado *San Francisco,* es más delgado, reduciéndose á veces hasta 2 m., y pudiéndose calcular su promedio en 3 m. Otro intervalo de espesor mucho menor, separa el segundo banco del tercero, denominado *San Nicolás,* cuyo espesor y mineralización son intermedios entre los de los otros dos bancos. Las labores mineras han llegado á la profundidad de 338 m., divididos en 12 pisos, comprobándose en el último que continúan los tres bancos mineralizados, aunque con tendencia á disminuir de espesor. La ley media de azogue se ha calculado en 8 por 100, pero es mayor, pues una parte considerable se pierde en la destilación. De Almadén se extrae la tercera parte del azogue producido en todo el mundo. También en Mieres (Asturias) se beneficia otro yacimiento de cinabrio, presentándose este mineral acompañado de oropimente y rejalgar. La ley media no pasa de 0'5 por 100. En la provincia de Granada hay también algunos yacimientos de cinabrio en pizarras talcosas, acompañado de cobre gris y sulfuros de níquel y cobalto, de escasa producción.


Vista de las minas de plomo de la Unión. (Cartagena)

Plata. La mayor parte de la plata producida en ESPAÑA se extrae de las galenas argentíferas. Actualmente no se benefician más yacimientos exclusivamente argentíferos que los de Hiendelaencina, en la provincia de Guadalajara. Existen allí varios filones que pueden agruparse en tres sistemas, á saber: 1.° El filón principal, primeramente descubierto (1844), dirigido de ENE. á OSO., y otros dos paralelos al mismo cuyo espesor no pasa generalmente de 0'30 m. El filón principal se ha explotado en una corrida de 7,600 m., y actualmente se encuentran las labores á más de 700 metros de profundidad. En la parte superior se encontró plata nativa, clorurada, bromurada y yodurada; más abajo, predominan las platas negras y la plata roja obscura, es decir, sulfoarseniuros; la ganga se compone de cuarzo calizo, baritina y hierro espático. 2.° Los filones del segundo sistema cruzan perpendicularmente á los del primero, y han producido en éstos saltos y desviaciones. Son más gruesos, pero pobres en minerales de plata, presentándose más abundantemente las piritas y algo de galena y estibina. 3.° Los otros filones ofrecen direcciones varias; alguno de ellos presentó en su parte superior plata nativa, galena argentífera y cobre gris; pero el empobrecimiento fué rápido. En el paraje llamado Las Herrerías, término de Cuevas de Vera (Almería), se descubrió en 1870 un yacimiento muy notable de plata nativa, en la zona de contacto de las pizarras cristalinas con las traquitas. La plata formaba una especie de filigrana con hilos blancos entrelazados. Este yacimiento se agotó rápidamente.

Oro. En el valle del Sil hay aluviones auríferos que en algunos sitios miden gran espesor y se conservan grandes montones de tierras lavadas en la época romana. Los ensayos realizados en estos aluviones han dado de 0 á 3 gramos de oro por metro cúbico Hace veinte años se intentó aplicar á estos yacimientos el procedimiento hidráulico; pero hubo que desistir por

los daños causados á los propietarios del suelo. Recientemente se ha ensayado el procedimiento del dragado, aunque, al parecer, sin muy satisfactorios resultados. En Galicia son, asimismo, auríferos los aluviones de varios ríos. También los del río Genil en Granada. Las micacitas de Sierra Nevada son ligeramente auríferas. En varias comarcas de ESPAÑA se ha reconocido la existencia de filones de cuarzo aurífero, singularmente en Nava de Jadraque (provincia de Guadalajara); en la provincia de Toledo y en la de Gerona, cerca de Port Bou, donde, en término de San Miguel de Culera, existen varios filones de cuarzo con pirita arsenical aurífera. De ninguno de estos yacimientos se han obtenido productos beneficiados.

Platino. En la serranía de Ronda (Málaga), descubrió el ingeniero de minas español Domingo de Orueta la existencia de aluviones platiníferos, é hizo cesión de sus derechos sobre estos registros mineros en favor del Estado, quien reservó para sí aquella zona, dedicándola su apoyo económico y oficial. Dirigió los trabajos de investigación el mencionado Orueta, persiguiendo, no sólo la comprobación del valor industrial de los yacimientos de platino, sino también el de otros minerales, como la cromita, magnetita y níquel. Se practicó una red de taladros distribuídos en series, distantes unos de otros 200 m., y con sondeos en cada una de ellas colocados de 20 en 20 m. Se tomaron y guardaron muestras de arenas de cada metro de taladro. Fué reconocido por completo el río llamado Verde y el Guadaiza. El resultado, aun confirmando la existencia de todos los minerales señalados por Orueta, no ha sido favorable á una explotación, que resultaría ruinosa en los momentos actuales, por la carestía de la mano de obra y de las grandes máquinas que forzosamente habrían de instalarse para el dragado.

Antimonio. En los términos de Almuradiel, Santa Cruz de Mudela, Torrenueva y Visos del Marqués, etc., en la provincia de Ciudad Real, existen en gran número filones con metalización de sulfuros de antimonio (estibina). En algunas de estas minas se reconocen trabajos antiguos. Se empobrecen en profundidad. La localidad clásica en Galicia son los concejos de Cervantes y Tineo. Hay minas, también explotadas, en Villarbacú y Caurel, con una ley de un 69 por 100. En Asturias se presenta la estibina en forma de bolsadas. También existen otros yacimientos en Santander, los Pirineos de Huesca, Ateca (Zaragoza) y San Juan de las Abadesas (Cataluña). En la zona granítica de las provincias de Zamora, Salamanca y León, igualmente hay bolsadas y filones de estibina. En las cordilleras centrales son escasos los depósitos de mineral de antimonio: únicamente se presentan algunos filoncillos en Segovia. En la provincia de Córdoba se han explotado algunas bolsadas irregulares, que no tienen importancia. Por último, en Badajoz y en Portugal se ha reconocido la existencia de mineral de antimonio.

Manganeso. En la provincia de Ciudad Real, ocupando una extensa superficie, por los términos de Pozuelo de Calatrava, Almagro, Bolaños y Ballesteros, se encuentran nódulos de óxidos de manganeso, en las arcillas cuaternarias y calizas miocénicas horizontales. El mineral es generalmente la pirolusita, con una ley de 50 á 60 por 100. Los principales criaderos de manganeso de ESPAÑA radican en Covadonga (Asturias), Torrecilla (Teruel) y en la provincia de Huelva. También hay yacimientos de pirolusita en Cerdaña (Gerona). El carbonato de manganeso (dialoguita), se presenta en pequeña cantidad en Mazarrón (Murcia) y en Cáceres. En la misma zona central de las piritas, prolongándose hasta Portugal, y con dirección de E. á O., se presentan importantes manifestaciones manganesíferas; son yacimientos superficiales, que no pasan de 100 m. de profundidad, y el mineral se presenta generalmente en forma arriñonada.

Cromo. En Carratraca (provincia de Málaga), existen criaderos de cromita, con un 12 por 100 de cromo. En los filones de galena de Linares (Jaén) y Cartagena (Murcia), también se encuentra crocaisa (cromato de plomo). La explotación de estos minerales es muy escasa, por no decir nula.

Mármoles y otros carbonatos. Los principales son el azul de Riaño (León), el rojo de Mallorca y el negro de Estella. Estos mármoles corresponden á todas las edades geológicas, desde los terrenos estratocristalinos hasta los terciarios. Son notables los criaderos de espato calizo de Montjuich (Barcelona), Rivadesella (Asturias), La Hermida (Santander) y Motril (Granada), y de caliza sacaroidea en Robledo de Chavela (Madrid), La Cierva (Cuenca), Alhama (Granada), Montesclaros (Toledo), Vélez (Málaga) y otros. Merecen citarse las estalactitas de Artá (Mallorca). Abundantes y hermosos son los mármoles de Sierra Nevada, que imitan figuras al ser cortados; pero su explotación es difícil.

Cobalto. El cobalto gris (cobaltina) y la esmaltina se encuentran en filones en Peñamellera (Asturias), Guadalcanal (Sevilla) y en los Pirineos aragoneses. Su explotación es pequeña, como corresponde á la única aplicación que de los minerales extraídos se hace, y que es la coloración de vidrios.

Bismuto. El bismuto nativo se encuentra en los filones metálicos acompañando á los minerales de níquel y cobalto. Asociado á la bismutina, sulfuro de bismuto, existen pequeños yacimientos en los Pirineos de Aragón y Venta de Azuel (Córdoba).

Níquel. Las principales regiones productoras de ESPAÑA son Gistain (Pirineos Aragoneses), Carratraca (Málaga) y Peñamellera (Asturias).

Sulfato de sosa. En los términos municipales de Ciempozuelos, Chinchón y Titulcia, provincia de Madrid, y en las cuencas de los ríos Jarama, Tajuña y Manzanares, se halla enclavado un criadero, cuya extensión, á lo largo de una serie de cerros de escasa altura y poca base, es de cerca de 9 kms., con una anchura de más de 300 m. Este criadero ha sido repetidas veces elogiado y se ha llegado á decir de él que es uno de los más notables del globo, quizá el más importante de Europa, por su potencia, regularidad y ventajosas condiciones de explotación. Su dirección media es N. 38° E. ó S. 38° O., siendo su potencia de 10 m. por término medio. Está formado por capas de 1 m. de espesor aproximadamente, separadas por otras, muy estrechas, de arcillas. También en las proximidades de la villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, y en la cuenca de los ríos Henares y Jarama, existe otro criadero notable, en el que se perciben claramente las capas de yesos y sulfato sódico. En estos criaderos se trabaja poco actualmente, debido al descubrimiento del procedimiento industrial para fabricar la sosa con el cloruro sódico; pero se hacen estudios para adoptar otras orientaciones industriales.

Grafito. En nuestro país aparece acompañado de gran cantidad de impurezas. En Toledo, en el puente de Alcántara, y la zona de Guadamur, en la que se realizan serios trabajos de investigación y preparación, aparece el grafito en rocas hipogénicas.

En Málaga, en la falda meridional del Cerro de las Nálticas, junto al monte de las minas de los Moros, término de Benahavís, se muestra en masas redondas, nódulos y riñones, llamado *habas*, y también en vetillas iregulares. Otros yacimientos de menos importancia existen en la misma provincia de Málaga, en el sitio nombrado Cañito de Doña Juana, término de Puguerra; en el de Jubrique; en el Castillo de Niscio, junto á la playa de Estepona; en Istán, etc. Todos estos criaderos se esparcen en una extensión que mide 66 kilómetros de largo por 22 de ancho.

En Burgos, Badajoz, Córdoba, Guadalajara y Barcelona hay también asomos de grafitos y pizarras

grafíticas. El criadero de la provincia de Segovia, términos de Becerril de Ayllón, Madriguera, El Muyo, Santibáñez y otros, es interesante en extremo, por la enorme masa de mineral de grafito que contiene; la ley del mineral es de 20 por 100 de carbono grafítico, análoga á la de los otros criaderos de ESPAÑA y con una abundancia tan extraordinaria y un arranque tan sencillo y económico que seguramente han de dar gran desarrollo industrial á la mencionada región. En la provincia de Huelva, zona Almonaster-Cortegana, háIlanse los gneis grafíticos, en cuyos criaderos se trabaja con gran intensidad, habiendo dado lugar á la creación de una importante industria de abonos, á base de estos grafitos.

Sales potásicas. Se ha descubierto recientemente, á principios de 1914, la existencia de sales potásicas en Suria, provincia de Barcelona [V. el MAPA DE LA CUENCA DE SALES POTÁSICAS DE CATALUÑA, en el artículo POTÁSICAS (SALES)]. Por R. D. del 10 de Junio de 1915, el Estado acordó imponer á las concesiones mineras que radiquen dentro de la zona reservada la obligación ineludible de investigarlas inmediatamente, y mantenerlas luego en constante explotación. El buzamiento y dirección de los estratos varía mucho de unos sitios á otros, y la profundidad á que se ha encontrado la sal ha variado de 200 á 800 metros: iguales características que en la célebre cuenca alsaciana, aunque en ésta no ha llegado en ningún sitio casi á aflorar como ocurre en Suria y Cardona. Caracterizan á la cuenca catalana los anticlinales de Suria, Cardona, Vilanova la Aguda, y otros de menor importancia. Se han realizado por el Sindicato francobelga más de 10 sondeos que ilustran extraordinariamente sobre la importancia de este criadero potásico, reconociéndose una zona de 10 kms. y demostrándose la existencia de una capa potásica á profundidad explotable. También la Sociedad española Fodina ha realizado importantes sondeos en Samis, Boxador, Sinahuja y Vilanova la Aguda. Se llegó á la profundidad de 288 m.; debajo se cortó ya algún banco de sal, ancho, y después se cortaron los depósitos salinos, conteniendo algún banco potásico; la sal cortada es bastante pura. La Sociedad General de Industria y Comercio ha empezado á realizar tres pozos maestros en las inmediaciones de Cardona y ha encontrado en esta labor grandes dificultades, á causa de la abundancia de agua. En la extensión reconocida en Suria, se han cubicado, con las naturales reservas, hasta 10.000,000 de ton. de óxido potásico anhidro, cuyo valor antes de la guerra era en ESPAÑA de 3,790.000,000 de pesetas.

Azufre. Son importantes los yacimientos de Utrillas (Teruel), Cullar de Baza (Granada), Hellín (Albacete) y Lorca (Murcia), objeto de prósperas explotaciones. Los de Hellín vienen explotándose desde la época de los romanos. En 1562 fueron cedidos á Juan Sánchez Buendía y Alonso Monreal y en 1589 á la Corona, dedicándose sus productos á la fabricación de la pólvora, explotándose en este tiempo á cielo abierto por el Cuerpo de Artillería; en 1870 fué cedido el Coto Menor de Hellín á Carlos Ross Fell, que constituyó una Sociedad en Londres, la cual, después de grandes gastos, se transformó en otra que tampoco prosperó. En 1880 se vendieron las minas á Manuel Salvador López, que constituyó la Sociedad Mineroindustrial del Coto de Hellín. Al fin, en 1901, se formó la Sociedad Azufrera del Coto de Hellín, primeramente domiciliada en Bilbao, y actualmente en Madrid.

Nitratina. Existen yacimientos en Cabo Ortegal (Coruña); en los criaderos de Peñamellera y Cabrales, en Asturias y Santander; en Aragón, aparte del yacimiento de Gistain, se ha encontrado en el Pico Gallinero, San Juan de Plan, Bisaurí y Güell; en Cataluña se ha citado de Vimbodí (Tarragona), de Pineda (Barcelona), y Font y Sagué lo descubrió en Albiol; en Carmenes, Villanueva de Pontedo y Casares, del reino de León; en Castilla, en Almodóvar del Campo (Ciudad Real); en Andalucía, después de mencionar el yacimiento de Carratraca, no debemos olvidar los de Linares, Bailén, Prados, Peñaflor, Guadalcanal y Monterromero; y en Murcia en la Sierra de Carrascos.

Criaderos de minerales en la zona española de Marruecos. La riqueza minera de esta zona es incuestionable. Según Emilio Dugi, que tomó los datos de un informe técnico realizado después de detenidos estudios, el *hierro* háIlase en los montes de Guelaya y en los de Beni-bu-Yahi, M'Talza, Beni-Said, Beni-Amart, Beni-Mesdui, Quetama, Beni-Ahmed-es-Surrak, Gomara, Targist, Zerkestr, Bu-Selama, Beni-bu-Xibet, Mtina-el-Yebel, Uad-Ras, Beni-Hassan, El-Jauras y otros en que se presume la existencia de este mineral: el *plomo*, en Guelaya (donde había una mina en explotación), Benibu-Yahi, M'Talza, Beni-Said, Beni-Amart, Beni-Mesdui, Beni-Urriaguel, Gomara y algunos montes del Yabala central; el *cobre*, en Beni-bu-Yahi, M'Talza, Beni-Said, Beni-Mesdui, Beni-Urriaguel, Gomara y macizo central del Rif; el *antimonio*, en las mismas zonas que el cobre y en las colinas inmediatas al río Uarga, y el *azufre*, en los montes de Egznaya y Beni-bu-Yahi, colinas de la cuenca del Uarga y Gomara. Se encuentran yacimientos de plomo argentífero en las montañas del Rif occidental, Gomara, Quetama, Beni-Zarnal, Beni-Ahmed-es-Surrak, Uad-Ras, El-Jamas y otras varias. Algunos autores suponen la existencia de yacimientos auríferos en determinadas montañas de Beni-Urriaguel, Mtina-el-Yebel, Beni-Zarual, Gomara y El Jamas. Hay en M'Talza y en Sumata extensas canteras de sal gema, que los indígenas explotan y venden en los zocos próximos; abundancia de piedra caliza, sulfato de cal, yeso, caolín, mica y otros productos de menor importancia. De los montes inmediatos á Tetuán los indígenas han extraído en ocasiones cantidades de mercurio sin más que sangrar los pedruscos con una navaja. Al SO. del monte Azru se encuentran filtraciones de petróleo, y al O. de Beni-bu-Yahi yacimientos de alumbre; y el testimonio de viajeros é indígenas afirma la existencia de carbón de piedra en los montes de Beni-Amart. Los yacimientos de hierro están constituídos, en general, por hematites de muy alta ley, que se presentan en masas enormes; y su situación, inmediata al mar y á las puertas de Europa, les da valor inmenso. Comenzada la explotación de las minas rifeñas al finalizar el año 1914, la exportación por el puerto de Melilla tropezó, durante los años de la guerra mundial, con grandes dificultades. Aun así, las cuatro entidades autorizadas por la Comisión arbitral de litigios mineros para extraer y exportar minerales, Compañía Española de Minas del Rif, La Alicantina, El Norte, Africano y A. Netter han llegado á exportar en los últimos años muy cerca de 500,000 ton. de mineral de hierro. Además, la Compañía El Norte Africano exporta galenas con un término medio de 72 á 76 por 100 de plomo y unos 250 gr. de plata por tonelada.

b) *Movimiento de la propiedad minera en España.* Según la última *Estadística minera*, publicada por el Consejo de Minería (1920), fué el que figura en la página 231, correspondiente al decenio 1911-20.

c) *Producción minera.* La indican los dos cuadros de las páginas 228, 229 y 230. El primero detalla la producción del año 1920, con el número de concesiones *productivas* y de obreros y máquinas empleados en la explotación, así como el valor á bocamina. El estudio de estos datos acusa el progreso obtenido, si bien es preciso tener en cuenta que durante algún tiempo habrán de disminuir las cifras, por no poder éstas mantenerse en el nivel á que las elevaron las circunstancias de la guerra mundial de 1914-18. El segundo resume la del decenio 1911-20.

PRODUCCIÓN MINERA DURANTE EL AÑO 1920 CON EL NÚMERO DE CONCESIONES PR

Substancias	Concesiones productivas	Superficie			Número d			
		Hectáreas	Areas	Centiáreas	Interior — Varones		Ext Varones	
					De 16 á 18 años	De más de 18 años	De 16 á 18 años	De más de 18 años
Aguas subterráneas	11	49	7	77	—	6	—	64
Ambligonita	1	6	—	—	2	6	—	8
Antracita	73	11,280	95	17	352	2,183	220	952
Arcilla	1	15	—	—	—	—	—	2
Arsénico (pirita)	1	14	—	—	4	8	12	17
Asfalto (mineral de)	5	271	—	—	—	16	2	25
Azogue (mineral de)	17	196,566	21	61	39	414	46	651
Azufre (mineral de)	15	1,305	32	55	185	520	236	303
Barita (sulfato de)	2	27	—	—	—	14	—	22
Bauxita	3	78	—	—	—	—	—	10
Bismuto (mineral de)	2	50	—	—	5	27	6	14
Cobre (mineral de)	29	2,292	61	91	16	2,567	556	3,150
Cobre (pirita ferrocobriza)	21	326	86	24	36	998	130	2,153
Espatoflúor	1	13	—	—	—	16	—	5
Estaño (mineral de)	6	149	—	—	17	121	23	98
Esteatita	3	48	—	—	5	14	12	37
Fosforita	12	642	—	—	4	694	92	200
Glauberita	2	178	7	78	—	8	4	58
Grafito	8	212	—	—	1	56	5	15
Granatilla	2	34	—	—	21	24	20	36
Hierro (mineral de)	401	7,784	60	9	779	4,683	1,969	13,833
Hierro manganesífero	3	57	—	—	2	10	12	42
Hierro (pirita de)	22	675	10	82	50	1,142	123	1,087
Hulla	1,534	75,635	64	6	5,767	33,910	2,990	14,994
Lignito	122	4,315	22	85	291	3,808	235	1,002
Magnesia (carbonato de)	3	264	—	—	—	—	2	10
Manganeso (mineral de)	12	132	96	20	11	214	100	141
Mica	1	22	—	—	—	—	2	7
Ocre	1	7	—	—	1	10	1	10
Oro	1	15	—	—	—	—	—	—
Plata (mineral de)	1	24	—	—	—	52	10	20
Plomo (mineral de)	321	4,147	45	7	779	7,309	1,419	4,602
Plomo argentífero (mineral de)	24	109	98	48	62	128	31	98
Sal común	38	787	3	88	14	91	39	212
Sosa (Sulfato de)	5	105	—	—	—	14	4	9
Tierras aluminosas	5	37	98	—	5	19	6	12
Trípoli	1	47	—	—	—	—	—	7
Wolfram	5	63	—	—	—	23	—	18
Wulfenita	6	216	—	—	9	27	25	28
Zinc (mineral de)	21	511	38	48	20	1,186	163	748
Totales	2,742	309,595	50	96	8,477	60,218	8,495	44,700

(1) No se valora el mineral de azogue, pues todo el producido se ha beneficiado á bocamina, y se valoraría por duplicado, pues

DUCTIVAS Y SU SUPERFICIE, Y EL DE OBREROS Y MÁQUINAS EN ELLAS EMPLEADOS

operarios			Máquinas						Producción	
rior		Total de obreros	Motores de explosión		De vapor		Eléctricas		Toneladas	Valor á bocamina — Pesetas
Hembras			Número	Fuerza en caballos	Número	Fuerza en caballos	Número	Fuerza en caballos		
De 16 á 18 años	De más de 18 años									
—	—	70	—	—	3	620	—	—	32.267,850	1.925,357
—	—	16	—	—	1	12	—	—	20	10,000
97	170	3,974	—	—	18	1,010	25	1,263	491,715	22.388,617
—	—	2	—	—	—	—	—	—	30	30
4	2	47	—	—	—	—	—	—	1,000	20,000
—	—	43	3	62	1	20	—	—	4,222	27,644
—	—	1,150	—	—	6	370	—	—	17,479'901	(1)
29	38	1,311	—	—	6	56	21	350	77,039	1.940,038
2	2	40	—	—	—	—	5	66	13.773	556,466
—	—	10	—	—	—	—	—	—	540	27,000
2	2	56	—	—	—	—	—	—	53'300	91,711
28	112	6,429	2	100	117	14,936	24	910	218,969	4.840,577
2	21	3,340	6	477	44	2,046	17	4,434	643,224	9.580,146
—	—	21	—	—	—	—	2	40	416	15,808
5	13	277	1	15	2	20	4	55	144	104,250
—	—	68	—	—	—	—	—	—	2,146	33,343
148	62	1,100	6	410	4	79	—	—	42,896	2.748,610
—	—	70	—	—	1	30	—	—	1,106'400	21,851
—	—	77	—	—	1	18	3	23	6,315	355,170
5	10	116	—	—	—	—	—	—	197'700	9,885
48	137	21,449	3	260	218	7,346	307	11,896	4.767,693	54.240,401
62	28	156	—	—	—	—	—	—	2,100	31,500
6	32	2,440	7	58	82	2,810	22	11,844	711,823	6.581,929
400	1,214	59,275	1	6	393	24,910	213	17,377	4.928,989	305.456,023
5	66	5,407	2	46	35	817	15	441	552,425	21.071,853
—	—	12	—	—	—	—	—	—	1,214	32,580
2	41	509	1	12	5	90	—	—	21,256	400,438
—	—	9	—	—	—	—	—	—	5	4,500
—	—	22	—	—	—	—	—	—	301	9,050
—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	765
—	—	82	—	—	—	—	2	149	213'743	160,240
19	133	14,261	2	70	139	8,068	252	8,786	175,976'057	59.808,044
10	10	339	—	—	15	252	—	—	10,313'204	560,839
—	1	357	—	—	2	20	9	278	62,647	608,001
—	—	27	—	—	—	—	—	—	299	16,922
—	—	42	—	—	—	—	—	—	219	7,665
—	—	7	—	—	—	—	—	—	597	41,790
—	4	45	—	—	1	15	—	—	62'200	46,900
—	—	89	—	—	—	—	—	—	56'250	74,212
124	54	2,295	2	500	13	1,343	73	2,358	94,095'069	7.134,540
998	2,152	125,040	36	2,016	1,107	64,890	994	60,280	—	500.984,695

que se valora el producto obtenido, según se verá al tratar del ramo de beneficio.

Producción minera de España, en toneladas, en el decenio 1911-20

Substancias	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920
Aguas subterráneas	32.563,226	51.150,650	43.734,850	42.534,850	28.837,850	28.657,850	29.267,850	29.367,850	31.268,350	32,267'850
Ambligonita	—	30	—	30	100	50	10	10	70	20
Antimonio	100	500	—	—	300	515'432	502	80	—	—
Antracita	209,327	226,663	232,517	228,302	222,621	268,087	324,756	377,216	398,771	491,715
Arcilla	613	6,468	6,250	986	5,570	6,302	4,245	1,215	20	30
Arsénico (pirita)	1,056	—	—	—	—	—	—	250	150	1,000
Asfalto	—	—	—	—	—	—	—	3.692	4,564	4,222
Azogue	19,940	21,889	19,960	17,714	20,717	19,799'448	18,705'589	17,537'488	24,966	17,479'901
Azufre	40.662	42,344	62,653	47,180	28,937	46,923'100	84,979	72,360	89,585'800	77,039
Barita	635	1,096	3,048	2,474	4,218	10,507'526	10,147	4,170	11,459'239	13,773
Bismuto	52	73	56	40	16'05	10'860	13'900	33'500	75	53'300
Bauxita	—	—	—	—	—	—	—	460	1,780	540
Caolín	252,051	4,920	5,263	4,870	4,700	1,500	1,220	2,000	34	950
Cobalto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cobre	3.284,184	3.364.294	2.268,691	1.502,599	1.480,412	1.773,921'840	(1) 1.901,340'540	13,219'893	864,414'248	218,969
» (pirita ferrocobriza)	—	—	—	—	—	—	—	994,488	605,676'820	643,224
Espatoflúor	499	265	351	79	370	277	250	350	280	416
Estaño	34	5,079	6,626	877	102'400	86	77'300	70'910	154'338	144
Esteatita	5,647	4,635	4,407	4,612	963	3,561	3,450	3,328	3,024	2,146
Fosforita	3,520	3,292	3,548	8,312	9,080	14,111	28,148	43,303	25,035	42,896
Grafito	—	—	—	—	30	1,240	1,980	710	1,957'555	6,315
Granate	589	782	875	—	1,183	1,658	2,667	—	—	197'700
Hierro	8.773,691	9.139,007	9.861,668	6.819,964	5.617,839	5.856,861'140	5,551,071	4,692,651	4.640,061'460	4.767,693
» argentífero	—	1,588	—	—	—	—	—	—	—	—
» (pirita)	344,879	421,070	926,913	984,885	802,383	953,678'570	976,918	590,008	431,188'876	711,823
» manganesífero	—	—	—	—	—	—	—	100	—	2,100
Hulla	3.454,349	3.625,666	3.783,214	3.905,080	4.135,919	4.847,475	5.042,213	6 134,986	5.304,866	4.928,989
Lignito	252,051	283,980	276,791	291,057	328,213	473,106	637,841	726,348	593,872	552,425
Magnesia (carbonato de)	1,400	1,480	958	583	1,400	2,500	800	1,700	120	1,214
Manganeso	5,607	17,400	21,594	13,155	14,328	14,178	57,474	77,714	66,685'490	21,256
Ocre	622	600	. 600	1,500	1,500	800	780	700	680	301
Oro	—	—	—	—	—	376	50	—	—	10
Plata	850	668	402	496	210'398	274'605	96'155	961'900	76,893	213'743
Plomo	165,843	190,162	279,078	246,221	285,265'796	260,282'934	240,368'389	216,132'691	136,180'250	175,976'057
» argentífero	156,569	93,850	23,600	22,373	2,934'639	7,370'731	13,218'089	3,505'105	41,875'149	10,313'204
Rocas asfálticas	—	—	—	5,765	4,521	7,316	(2) —	8,395	5,527	—
Sal común	679,947	650,047	610,429	927,767	793,340	895,928'080	781,106'375	320,531'400	481,291	991,545
Sosa (sulfato)	411	570	293	363	191	1,900	875	3,697	3,230	299
Substancias salinas	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tierras aluminosas	461	508	388	249	314	256	470	286	227	219
Wolfram	96	169	235	437	511'300	454'721	546'119	4,555'172	337	62'200
Zinc	162,140	175,311	117,831	114,317	81,921'851	166,053'232	123,845'629	106,958'380	103,608	94.050'690

(1) Se han sumado las producciones de mineral de cobre y pirita ferrocobriza para poder comparar con los restantes años del decenio en que aparecen englobadas.
(2) Se ha englobado la sal común procedente de minas y de salinas.

MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD MINERA (1911-20)

Años	Concesiones otorgadas					Concesiones caducadas				
	Minas	Demasías	Terreros	Escoriales	Superficie — Hectáreas	Minas	Demasías	Terreros	Escoriales	Superficie — Hectáreas
1911	870	128	—	—	33.365	2,792	148	—	—	90,990
1912	1,522	119	1	—	63,342	2,193	90	—	2	96,627
1913	1,366	137	—	—	58,444	1,262	88	—	—	52,058
1914	1,298	129	—	—	57,742	1,161	59	—	—	44.637
1915	777	112	—	—	54,780	1,269	53	2	—	59,944
1916	1,092	78	—	1	59,113	1,064	72	—	—	47,125
1917	1,440	93	—	—	85,927	616	29	—	—	26,098
1918	1,868	98	—	—	154,146	679	28	—	—	39,461
1919	2,112	154	—	—	132,599	1,851	21	—	—	37.409
1920	1,682	179	—	—	130,772	1,050	54	—	—	56.158
Totales..	14,027	1,227	1	1	830.230	13,937	612	2	2	550,507

Estas cifras dan (prescindiendo de terreros y escoriales) una mayoración, para el decenio, de 90 minas y 613 demasías con 279'723 hectáreas, lo que prueba el progreso minero de ESPAÑA.

Ferrocarriles mineros. Las deficiencias de la red general de ferrocarriles hace más necesarios los ferrocarriles mineros, tampoco muy abundantes, si bien ha comenzado á prestárseles una mayor atención. Para el transporte de las menas se emplean muy diversos procedimientos, desde los más antiguos (carros, carretas, caballerías y barcazas) hasta los más modernos y costosos: cables de gran longitud, planos inclinados de atrevida pendiente, cadenas flotantes, camiones automóviles, etc. La lista de los que aparecen en explotación, es la siguiente:

Del servicio general y uso público. Almería: De Bacares á Almería; económico de Sierra Alhamilla al muelle de Almería, longitud, 16,000 m. Lucainena de las Torres al embarcadero de Agua Amarga, longitud, 37,000 m. *Asturias*: De Langreo (Gijón á Laviana y Sotiello al Musel); San Martín-Lieres-Gijón-Musel (en construcción); de Aboño á Candás; de Ujo á San Esteban de Pravia; tranvía minero desde Cabañaquinta á Santullano; longitud, 20,000 m. *Ciudad Real*: De Peñarroya á Fuente del Arco y Conquista y línea de Puertollano á Almodóvar del Campo y Minas de San Quintín; de Puertollano á Linares y de Puertollano á Córdoba (en construcción por el Estado). *Guipúzcoa*: De Artiaga á Irugurutzeta; longitud, 1,100 m.; ramal de f. c. de Irún á Elizondo. *Huelva*: De Buitrón y Zalamea á San Juan del Puerto; de Cala á San Juan de Aznalfarache (Sevilla); de Zufre á Santa Olalla, al f. c. de Cala; de Riotinto á Huelva; de Tharsis al río Odiel, de las minas *Peña del Hierro* á Castillo de los Guardos, en el f. c. de Cala. *Jaén*: De La Carolina y Prolongaciones de las minas de *Los Salidos* á Linares. *Lugo*: De Villaodrid á Rivadeo. *Murcia*: De Lorca á Baza y de Diputación de Almendricos al Puerto de Aguilas; de Cartagena á La Unión y Santa Lucía; de Mazarrón al Puerto de Mazarrón. *Palencia*: Ramal carbonero de Quintanilla de las Torres á las minas de Barruelo. *Santander*: Compañía del f. c. minero de Castro-Allén; de Traslaviña á Castro-Urdiales. *Sevilla*: De Cala á San Juan de Aznalfarache, con ramal del Ronquillo á las minas del Castillo de los Guardas, 135 kms. De las minas de Aznalcóllar al Guadalquivir; de San Nicolás del Puerto á Sevilla. *Vizcaya*: Del Cadagua (Zorroza á Valmaseda); de Triano (de Ortuella á San Julián de Musques y de Triano á la ría de Bilbao); Hullero de La Robla á Valmaseda y Luchana; San Julián de Musques á CastroUrdiales y Translaviña. *Zaragoza*: De Utrillas á Zaragoza.

De servicio particular (no admite viajeros ni mercancías). *Alicante*: De Salinas de Torrevieja al muelle marítimo; longitud, 1,800 m. *Almería*: De Bédar á Garrucha, longitud, 17 kms., en ramales tiene 4,160 m.; de Herrerías á Villarico, longitud, 5,000 m.; de Gérgal-pueblo á la estación del f. c., longitud, 5,16?. *Asturias*: De Arnao á San Juan de Nieva, longitud, 5,820 metros; desde el pozo de la mina al lavadero Arnao; longitud 750 m.; del grupo Corujas á Santullano, longitud 507 m.; de la mina *Mariana* á la estación de Ujo; de la fábrica de Mieres al grupo *Mariana*, longitud 3,995 m.; de la línea anterior á la mina *Baltasara*, longitud 3,884 m.; de la fábrica *La Felguera* á las minas del Rimadero y ramales, longitud 14,743 m.; de la mina *Huería* á Sama, longitud 526 m.; de la mina *Trasdelcanto* á Sama, longitud 1,670 m.; del lavadero mina *María Luisa* á Trevanquín, longitud 445 m.; de La Cuadrella al apartadero de Reicastro, longitud 3,515 metros; de las minas de Turón á La Cuadrella, longitud 3,706 m.; del lavadero de la Cuadrellera (Turón) al empalme con la vía del f. c. Vascoasturiano, longitud 3,210 m.; de minas del Peñón á la estación del f. c. del Norte-Mieres, longitud 5,700 m.; de las minas de Teverga á Peribuela, longitud 13,340 m.; de Quirós á Trubia, longitud 26,700 m.; de Mosquitera á Braña del Río, longitud 2,000 m.: de la mina *Nalona* al lavadero de Modesta, longitud 1,300 m.; del lavadero de la mina *María Luisa* á Las Cubas, longitud 3,000 m.; de la mina *La Encarnada* al Candanal, longitud 1,493 metros; del lavadero de la mina *Santa Bárbara* á Riega Obscura, longitud 2,000 m.; de Sama al Samuño, ramal del f. c. de Langreo; de la mina *Nicolasa* al lavadero, longitud 2,200 m.; de la mina *Pontain* al lavadero, longitud 1,800 m.; de las minas *Riosa* al lavadero, longitud 7,000 m.; de las minas Sociedad Carbones Asturianos Samuño al lavadero, longitud 1,100 m.; de las minas *La Nueva* al lavadero, longitud 3,600 m.; de las minas *Cotos del Musel* al cargadero (Laviana), longitud 3,400 m.; de la boca S. del túnel de Carbayín (f. c. de Langreo) á las minas de Saus (Felgueroso Hermanos); de las minas *Teverga* al lavadero, longitud 2,500 m.; de las minas *Lieres* (Salvay y C.ª) la estación de Lieres-Rianes, longitud 2,200 m.; de las minas *Tudela Veguín* al f. c. del Norte, longitud 1,300 m.; de las minas de Vegadotos á las del Peñón, longitud 2,275 m. *Barcelona*: De Guardiola á la fábrica de Cemento Asland, longitud 12,000 m.; de Manresa á Suria (en construcción). *Burgos*: De Monterrubia á Villafría, longitud 69,700 m. *Castellón*: De la cantera de Les Senetes al puerto de Castellón, longitud 9,675 metros. *Ciudad Real:* De la mina *Argüelles* á la estación de Puertollano, longitud 3,500 m.; de la mina *Argüelles* á la mina *Asdrúbal* y *Calatrava*, longitud 3,500 m.; de las minas *Oportunidad* y *Valdepeñas* al cargadero de la

vía del Marqués de Loring, de Conquista al Horcajo, longitud 21,550 m.; de los cargaderos de varias minas á la estación de Puertollano, longitud 5,342 m.; de la mina *Nuestra Señora de Lourdes* al apeadero de la Concepción, longitud 1,300 m.; se hallan en construcción los ferrocarriles de la mina *Asdrúbal* á la estación de Puertollano y de Puertollano al Horcajo. *Granada:* De las minas *Alquife* á Calahorra, longitud 11,617 m.; desde Alquife á Húemeja, en f. c. de Linares á Almería; desde el río Cádiar al puerto de Motril. *Guipúzcoa*: De Oyarzun Carrica á la estación de Rentería, longitud 8.959 m.; de las minas de Mutiloa á Ormaiztegui, longitud 5,000 m.; de Arditurri (Oyarzun) á Pasajes, longitud 11,300 m. *Huelva*: De las minas *Sotiel Coronada* al cargadero de Cuervo, longitud 11,343 m.; de las minas *Zarza* al f. c. de Tharsis, longitud 28,706 m.; de las minas *Las Cabezas del Pasto* al Puerto de La Laja, longitud 19,770 m.; de la estación del Cerro á la mina *Perrunal*, longitud 4,090 m.; de la mina *Carpio* á la estación de Valdelanusa, longitud 13,000 m.; del grupo de Concepción al puente sobre el Tintillo, longitud 6,490 m.; de las minas *San Miguel* al apartadero de Tamujoso, longitud 18,330 m.; de las minas *Angostura* y *Esperanza* al f. c. de Buitrón á San Juan del Puerto, longitud 4,450 m.; de las minas *La Joya* al apeadero de Tamujoso, en la línea de Zafra á Huelva, longitud 14,648 m.; de las minas *Cueva de La Mora* á la estación de Valdelamusa, longitud 10 kms.; de las minas *El Teuler* á Santa Olalla al f. c. de Cala. *Jaén*: De las minas *Santa Eufrasia* y *Dos Amigos* al f. c. de Puente Genil á Linares, longitud 3,900 m.; de la mina *Las Dos Naciones* al f. c. de Linares á Almería, longitud 6,000 m. *León*: De Vega Mediana á Cistierna, longitud 3,758 m.; de las minas de Sabero á Vega Mediana, longitud 6,000 m.; de las minas de Comarco á Cistierna, longitud 6.340 m.; de las minas de Santa Lucía al lavadero, longitud 6,000 m.; de las minas de Matallana á la estación, longitud 1,270 m.; de la Perla á la estación de la Encina, longitud 2,800 m. *Madrid*: De las canteras del Ferrocal á Villalba, longitud 11,030 m.; de Vallecas á la Cuesta de Perales, fábrica de yesos, longitud 7 kms. *Málaga*: De las minas del Peñoncillo á Marbella, longitud 6,000 m. *Murcia*: De Morata á la playa de Parazuelos, longitud 14,660 m. *Palencia*: De la cuenca hullera de San Cebrián de Mudá á la estación de Cillamayor; tranvía de Antoniana, longitud 1,200 m. *Santander*: Ferrocarril de las minas de Reocín al puerto de San Martín de las Arenas, longitud 8,500 m.; de las minas de Camargo á Guarnizo, longitud 919 m.; de las minas de Obregón á Solia y El Astillero, longitud 8,500 m.; de las minas de Puente Arce á Bóo de Piélagos, longitud 2,500 m.; de las minas de Setares al plano inclinado que baja á los depósitos, longitud 2,500 m.; de las minas de Setares á Saltacaballo, longitud 3,179 m.; de las minas *Carolinas* á la ría de Tijero, longitud 10,700 m.: de las minas de Heras á Cabárceno, longitud 7,000 m.; de las minas de Camargo á la fábrica Nueva Montaña, longitud 8,000 metros; de las minas de Cartes al lavadero de Cartes, longitud 800 m.; de la Mies de Cabárceno (Sierra de Cabarga) al muelle de San Salvador (Astillero), longitud 3,273 m.; de Dícido, longitud 3,000 m.; de las minas *Complemento* á San Salvador, longitud 3 kms.; cadena flotante desde la mina *Deseada* á enlazar con el f. c. de la misma Sociedad, longitud 1,800 m. *Sevilla*: Del Cerro de Hierro al f. c. de Mérida á Sevilla, longitud 14,940 m.; de la mina *Caridad* al embarcadero de los Gordales, longitud 39 kilómetros. *Teruel*: De las minas de Utrillas á la estación de Utrillas, longitud 8,000 m.; de Ojos Negros á Sagunto, longitud 250,000 m. *Valencia*: De las canteras del Puig al puerto de Valencia, longitud 170,000 m.; de la cantera *La Bañosa* al puerto de Gandía, longitud 3,000 m. *Vizcaya*: De Galdames á Sestao, longitud 22,310 m.; de las minas de Somorrostro á la ría de Bilbao, longitud 7,000 metros; de Luchana al Regato, longitud 6,750 m.; de Luchana á Orconera, con ramales á Gallarta, longitud 16,000 m.; de las minas de la Franco-Belga á la estación del Cadegal, longitud 3,000 m.; de las minas *Pepita, Dolores* y otras al f. c. de Galdames, longitud 3,180 m.; del coto minero Ollargan á Echévarri, longitud 2,000 m.; de la Diputación del Desierto (Sestao) á San Julián de Musques, longitud 16,000 m.; de las minas del Cobarón al embarcadero de Poveña, longitud 3,500 m. *Zaragoza:* De las canteras de Valmadrid á la estación del mismo nombre, longitud 1,000 metros; de las canteras de Terrero á Zaragoza, longitud 4,000 m.; de las canteras de Quinto á la fábrica de cemento, longitud 2,000 m.

B) *Ramo de beneficio*. Casi todas las industrias metalúrgicas tienen su representación en ESPAÑA, siendo muy de notar que todo el esfuerzo en este orden es debido al capital nacional, pues son muy raras en nuestra patria las Compañías extranjeras exclusivamente metalúrgicas.

Número de fábricas y productos. Existen fábricas de *acero* en Alava, Asturias, Barcelona, Guipúzcoa, Málaga, Santander y Vizcaya; de *aglomerados*, en Asturias, Barcelona, Córdoba, León, Madrid, Palencia, Santander, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza; de *alambre*, en Albacete, Asturias, Barcelona, Santander y Vizcaya; de *aluminio* (fundiciones de), en Barcelona y Murcia; de *antimonio*, en Barcelona y León; de *arsénico*, en Asturias y Barcelona; de *azogue*, en Asturias y Ciudad Real; *fundiciones de bronce y metales distintos del hierro*, en Alava, Albacete, Alicante, Almería, Asturias, Baleares, Barcelona, Cádiz, Canarias, Coruña, Gerona, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, León, Lérida, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza; fábricas de *cobre*, en Asturias, Barcelona, Córdoba, Huelva, Granada, Madrid, Navarra, Sevilla y Vizcaya; de *coque*, en Asturias, Córdoba, León, Santander y Vizcaya; de *estaño*, en Barcelona, Pontevedra y Vizcaya; de *hierro colado y ferrerías*, en Alava, Asturias, Barcelona, Burgos, Guipúzcoa, Logroño, Málaga, Navarra, Santander, Sevilla y Vizcaya; *fundiciones de hierro*, en Alava, Alicante, Almería, Asturias, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Gerona, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza; fábricas de *hierro esmaltado*, en Asturias, Barcelona y Córdoba; de *ferromanganeso*, en Alava, Asturias, Málaga y Vizcaya; de *ferrosilicio*, en Alava (Azaya); de *hoja de lata*, en Asturias, Pontevedra y Vizcaya; de *latón*, en Albacete, Asturias, Murcia y Vizcaya; de *metal blanco*, en Barcelona, Madrid y Vizcaya; de *plata*, en Guadalajara, Córdoba, Guipúzcoa, Jaén y Murcia; *fundiciones de plomo*, en Almería, Ciudad Real, Córdoba, Guipúzcoa, Jaén, Madrid y Murcia; de *zinc*, en Asturias, Córdoba, Guipúzcoa, Murcia y Santander; de *azufre*, en Albacete, Almería, Cádiz, Murcia y Teruel; *molinos de azufre*, Barcelona; *sal gema*, en Alava, Albacete, Alicante, Barcelona, Burgos, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, Navarra, Santander, Soria y Zaragoza; *salinas marítimas*, en Alicante, Almería, Baleares, Cádiz, Huelva, Murcia y Tarragona; *abonos grafíticos*, en Almonaster (Huelva), *asfalto*, en Alava, Barcelona, Córdoba, Madrid, Navarra y Valencia. La producción de estas fábricas para el decenio 1911-20 figura en el cuadro de la página 233. El número de fábricas, con el de máquinas y operarios y la producción por substancias en 1920, figura en las páginas 234 y 235.

Producción, en toneladas, en las oficinas de beneficio españolas (1911-2C,

Substancias	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920
Acido sulfúrico	15,893	33,475	26,719	33,061	50,467	140,787'600	167,814'500	78,038'418	73,378	125,764'390
Aglomerados de carbón	478,143	465,106	486,228	558,329	555,357	555,975	449,446'660	409,728'100	587,069	742,408'315
Asfalto	3,495	6,087	5,695	4,148	2,671	2,591	1,950	2,367	2,385	1,823'200
Azogue	1.493,858 kg.	1.256,036 kg.	1.245,740 kg.	952,534 kg.	1.222,157 kg.	794,938 kg.	kg. 827,143'716	567,350 kg.	1.226,000 kg.	861,689 kg.
Azufre	6,580	4,592	7,499	8,060	9,670	10,629'430	12,885	12,738	11,444	12,692'790
Cáscara de cobre	12,353	15.044	7,260	10,371	12,374	12,111'060	12,969'442	23,441'381	10,950'809	11,168
Cemento	486,085	525,319	511.961	473,764	476,255	536,346	462,357	401,117	363,450	480'186
Cobre	18,295	22,499	23,988	13,335	22,325	20,768'800	25,557	21,663	23,419	11,490
Coque	516,342	489,558	595,677	597,315	623,353	759,754	542,767	630,210	430,867	280,717
Hierros y aceros	286,260	297,366	241,995	355,903	387,314	322,931	470,241'644	303,206	241,189	— (2)
Hierro colado	408,667	403,243	424,774	431,278 (1)	439,836	497,726	357,699	386,550	294,167	251,412
Oro fino	—	-	—	—	—	—	—	—	—	—
Plata fina	110,082 kg.	143,439 kg.	125,394 kg.	134,515 kg.	142,003 kg.	140,521 kg.	kg. 114,342	98,988 kg.	82,931 kg.	91,961 kg.
Plomo	149,540	183,400	198,829	143,524	171,472	147,406'830	172,909	169,708'553	125,721	175,195'872
» argentífero	40,379	49,212								
Sulfato de cobre	—	—	—	532	1,126	7,600	10,416	8,603	7,988	6,021'123
Zinc en lingotes	2,904	4,067	3,312	8,780	8,117	8,528	10,155	15,900	16,313	9,647
» laminado	3,429	3,076	2,691	2,963						

(1) Aunque en la Estadística de 1914 aparece sólo 382,044 toneladas de lingote de hierro, hay un error en dicho número, por haber considerado únicamente en Oviedo las 18,846 toneladas de lingote vendidas, sin tener en cuenta las toneladas transformadas, cuyo dato no aparece en dicha Estadística, pero que se ha calculado por la mena beneficiada, teniendo en cuenta el tanto por ciento de lingote producido en el año anterior.

(2) No se hace figurar en este cuadro la producción de hierros y aceros de 1920, por cuanto no se tienen datos completos de la misma.

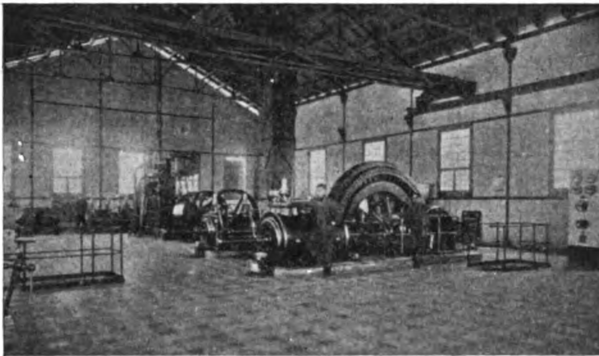
Oficinas de beneficio en actividad con el número de éstas y el de

Substancias	Fábricas en actividad	Máquinas en actividad						Número de		
		Hidráulicas		De vapor		Eléctricas		Varones		
		Número	Fuerza en caballos	Número	Fuerza en caballos	Número	Fuerza en caballos	De 14 á 16 años	De 16 á 18 años	De más de 18 años
Acido arsenioso	1	—	—	1	8	—	—	2	—	6
» clorhídrico	1	—	—	—	—	1	20	—	—	6
» sulfúrico	9	—	—	3	175	35	1,045	30	63	1,027
» nítrico	1	—	—	—	—	1	15	—	—	20
Aceites pesados	1	—	—	—	—	—	—	7	12	171
Aglomerados de carbón	37	—	—	29	2,027	36	1,950	138	277	1,109
Aguas amoniacales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Albayalde	2	—	—	2	190	25	286	3	5	132
Alquitrán	1	—	—	—	—	7	125	—	2	30
Alumbre	4	—	—	—	—	—	—	4	21	51
Arsénico	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asfalto	3	—	—	—	—	3	100	—	—	20
Azogue	5	—	—	3	28	—	—	4	44	371
Azufre	10	—	—	3	23	21	1,217	144	56	230
Benzol	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bicarbonato de sosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bismuto	1	—	—	—	—	—	—	1	—	6
Brea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carbonato de sosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carburo de calcio	11	31	15,110	—	—	35	11,065	10	37	505
Cemento natural	42	19	772	13	557	23	1,249	15	67	754
» portland	12	17	4,150	13	3,100	126	7,047	23	116	2,062
Cobre	20	—	—	45	6,976	42	1,638	66	396	2,853
Creosota	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Estaño	2	—	—	—	—	2	5	—	5	9
Grafito	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hierro (lingote)	15	51	12,320	252	49,715	824	41,943	365	1,026	11,149
Hulla (coque)	18	—	—	16	239	15	327	26	43	345
Magnesia (carbonato de)	1	—	—	2	50	2	15	2	—	12
Minio de hierro y colores minerales	4	1	7	2	145	4	65	—	6	122
Minio de plomo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Naftalina	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Plata	1	2	32	—	—	—	—	—	—	16
Plomo	6	1	25	10	637	86	1,465	29	86	2,166
» argentífero	6	4	275	6	414	29	810	24	38	832
Sal común	170	4	11	14	614	4	25	24	138	1,064
Sosa cáustica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sulfato amónico	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» de cobre	1	—	—	—	—	5	32	16	9	63
» de hierro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» de sosa	5	—	—	1	30	1	20	—	—	5
» de manganeso	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sulfuro de carbono	1	—	—	—	—	1	1	—	—	14
Superfosfatos	23	1	80	7	443	105	2,823	20	62	1,751
Zinc	2	—	—	14	300	16	322	6	126	823
Totales	417	131	32,782	436	65,671	1,449	73,610	959	2,635	27,544

MÁQUINAS, OPERARIOS Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN POR SUBSTANCIAS EN 1920

operarios				Producción		
Hembras			Total de obreros	Clase del producto	Peso — Kilogramos	Valor total á pie de fábrica — Pesetas
De 14 á 16 años	De 16 á 18 años	De más de 18 años				
—	—	—	8	Acido arsenioso	60,000	60,640
—	—	—	6	» clorhídrico	2.090,770	396,357
—	—	10	1,130	» sulfúrico	125.764,390	18.709,060
—	—	—	20	» nítrico	862,000	1.010,000
—	—	—	190	Aceites pesados	770,000	536,000
—	9	7	1,540	Aglomerados de carbón	742.408,315	57.047,683
—	—	—	—	Aguas amoniacales	42,000	21,000
—	—	—	140	Albayalde	2.859,000	4.282,830
—	—	—	32	Alquitrán	7.306,000	1.206,575
—	—	—	76	Alumbre	770,000	346,500
—	—	—	—	Arsénico	16,194	81,052
—	—	—	20	Asfalto	1.823,200	117,280
—	—	—	419	Azogue	861,689	11.922,348
—	8	6	444	Azufre	12.692,790	5.110,649
—	—	—	—	Benzol	1.202,000	1.040,613
—	—	—	—	Bicarbonato de sosa	2,000	480,000
—	—	—	7	Bismuto	25,000	750,000
—	—	—	—	Brea	2.007,000	501,750
—	—	—	—	Carbonato de sosa	28.000,000	5.880,000
—	6	17	575	Carburo de calcio	14.377,015	6.946,003
—	—	6	842	Cemento natural	161.551,000	3.627,689
—	1	20	2,222	» portland	318.635,000	25.395,554
				Cáscara de cobre	11.168,000	20.666,934
8	12	78	3,413	Cobre blíster	9.790,000	24.044,240
				Alambre de cobre	1.500,000	5.250,000
—	—	—	—	Creosota	633,000	474,750
—	—	—	14	Estaño	17,470	99,880
—	—	—	—	Grafito	3.538,000	442,250
—	10	195	12,745	Hierro (lingote)	251.412,000	72.881,420
—	—	5	419	Coque	280.717,000	28.198,975
—	—	—	14	Magnesia (carbonato de)	5,000	9,000
—	2	—	130	Oxido rojo y otros colores	8.686,000	1.514,623
—	—	—	—	Minio de plomo	1.025,000	1.435,000
—	—	—	—	Naftalina	118,000	35,400
—	—	—	16	Plata fina	91,961	16.898,421
—	—	12	1,293	Plomo	121.369,272	90.587,212
—	—	—	894	» argentífero	53.826,600	42.721,178
13	10	19	1,268	Sal común	928.897,700	8.895,479
—	—	—	—	Sosa cáustica	18.000,000	8.646,000
—	—	—	—	Sulfato amónico	2.207,000	1.863,050
—	—	—	88	» de cobre	6.021,123	8.018,725
—	—	—	—	» de hierro	170,000	25,500
—	—	—	5	» de sosa	6.141,570	563,905
—	—	—	—	» de manganeso	200	400
—	—	—	14	Sulfuro de carbono	200,000	20,000
—	—	—	1,653	Superfosfatos	370.608,142	77.723,322
				Zinc bruto	5.869,000	
—	—	7	962	» laminado	3.269,000	12.767,889
				» refinado	509,000	
21	58	382	31,599		—	569.252,496

Características de las fábricas españolas. En la industria del hierro, las fábricas españolas con altos hornos tienen todas baterías de hornos de coque, con recuperación de los subproductos, utilizándose el gas, que es el principal de éstos, para la producción de energía. La industria metalúrgica española comenzó á modernizarse en la década 1880-90, siendo la fábrica de Baracaldo (Bilbao) la primera que estableció modernos altos hornos, con convertidores Bessemer y grandes laminadores para la producción de rieles, hierros y aceros de gran sección y palastros. En la misma década se fundó en Sestao, también cerca de Bilbao, otra gran fábrica, con altos hornos, convertidores Robert y laminadores para la producción de hierros y aceros de todas clases.



Sala de máquinas, alternadores y compresores de la mina *Asdrúbal* (Puertollano)

Estas dos sociedades, juntamente con la fábrica de hoja de lata *La Iberia*, se unieron en Abril de 1902, constituyendo la Sociedad anónima Altos Hornos de Vizcaya, la más poderosa de las sociedades metalúrgicas de ESPAÑA, la cual ha introducido en la fabricación del hierro y del acero todos los perfeccionamientos conocidos. Otra fábrica siderúrgica muy importante, igualmente en Vizcaya, es la de San Francisco del Desierto, con altos hornos, hornos Siemens-Martin, laminadores y baterías de hornos de coque, habiendo sido los altos hornos de esta fábrica los primeros de gran capacidad establecidos en Vizcaya. Hacia fines de la década indicada las fábricas metalúrgicas de Asturias establecieron la producción del acero en hornos Martin, ácidos y básicos, siendo la fábrica de La Felguera la primera en ESPAÑA que laminó planchas de acero Martin, de excelente calidad para la Marina de guerra, estableciendo más tarde un gran horno Talbot-Siemens y nuevos y potentes laminadores. Otra fábrica importante de Asturias es la de Moreda, cerca de Gijón. En Santander existe otra, la de la Nueva Montaña. Además de la industria privada, existen en ESPAÑA, anexos á la fábrica de cañones de Trubia, propiedad del Estado, grandes talleres metalúrgicos para la producción del acero para cañones y proyectiles de todas clases, en los cuales se han trabajado las grandes piezas fundidas en ESPAÑA, siendo la instalación bastante completa.

En la industria de la plata el procedimiento casi exclusivamente empleado en nuestra patria es el de la copelación, predominando la realizada por el sistema inglés. Mucho más importante, y desde luego la principal, por el precio total de la producción y la cantidad exportada, es en ESPAÑA la industria metalúrgica del plomo, pues es el primer país productor de Europa y el segundo en el mundo (sólo nos superan los Estados Unidos), alcanzando la producción española del 20 al 25 por 100 de la universal, á pesar de lo que se encuentra en Londres el mercado regulador del precio de este metal. Una gran parte del plomo español se obtiene en hornos de reverbero; mas existen algunos grandes establecimientos, especialmente los de Mazarrón, Puertollano y Peñarroya, que emplean solamente hornos de cuba con toberas, del tipo español ó del alemán modificado. En Almadén existen las más grandes y perfectas oficinas del mundo para la producción del mercurio. Se comienza por clasificar los minerales, según su riqueza, en tres grupos: superior (con un 25 por 100 de mercurio), medio (llamado *china*) y pobre (este último con sólo una riqueza del 1 por 100). Con los fragmentos que restan, después de esta clasificación, se forman, mojándolos, conglomerados que se moldean dándoles forma redonda (*bolas de bacisco*), con una riqueza media en mercurio. El procedimiento para la obtención de éste es la torrefacción del mineral, en hornos verticales, cilíndricos, de un diámetro de 2 m. por 6 de altura, inventados por Alonso Barba é introducidos en ESPAÑA por Bustamante en 1633, cerrados por una bóveda hemisférica, con una abertura para la carga.

Las dos fábricas más importantes para la producción del zinc son las de Peñarroya (Córdoba) y Arnao (Oviedo). Los minerales tratados son principalmente las calaminas y las blendas ó sulfuros de zinc, los cuales se clasifican y lavan primero y se calcinan después en hornos de cuba ó de reverbero, siendo el método belga el empleado, y produciendo por sí mismas casi todas las fábricas los materiales refractarios que necesitan. Finalmente, en cuanto á la obtención del cobre, Goyaves introdujo en 1839 las teleras, y la Compañía de Riotinto introdujo los tratamientos modernos de los minerales por la fusión, método que fué seguido de otro más perfeccionado al instalar la Compañía los modernos hornos americanos *Water-jackets*, de grandes dimensiones, para tratar 250 ton. cada vez, con convertidores Manhés, obteniéndose un producto con 98'90 por 100 de cobre, 0'012 de antimonio, 0'230 de arsénico y 0'020 de bismuto.

Anuncios halagüeños del desenvolvimiento de la siderurgia española son los proyectados centros de Ponferrada y de Sagunto, con los cuales, y con los establecidos en Vizcaya, Santander, Oviedo y Málaga, puede aspirarse al completo abastecimiento del mercado nacional para el necesario desarrollo de las industrias transformadoras; pero aun cabría una mayor intensificación productora con otros establecimientos análogos que se proyectan en la región oriental de ESPAÑA, y donde podrían aprovecharse los excelentes minerales de Granada, Murcia, Almería y N. de Marruecos, siendo posible así suministrar el material necesario para la construcción de la red ferroviaria que nuestra reconstitución económica exige y para la de los buques mercantes y de guerra, pudiendo, además, aspirar á ser exportadores de estos productos para el mercado sudamericano. En el Congreso de Ingeniería celebrado en Madrid en Noviembre de 1919 se han orientado en este sentido muy luminosos trabajos, tendiéndose á emancipar á ESPAÑA de la necesidad de acudir al extranjero en materia metalúrgica.

Accidentes del trabajo en las minas y fábricas metalúrgicas. El número de accidentes ocurridos en las

explotaciones minerometalúrgicas es el siguiente en el cuatrienio 1917-20:

Accidentes del trabajo de 1917 á 1920

Años	Muertos	Heridos graves
1917	254	395
1918	300	401
1919	251	300
1920	259	347

Son memorables algunos de los accidentes ocurridos: El 23 de Junio de 1919 celebró la Escuela de Minas de Madrid una solemne fiesta para descubrir la lápida dedicada á los ingenieros que fueron sus alumnos y fallecieron en el cumplimiento de su deber. Son éstos: Mariano Santa Cruz [mina *Merla* (Hiendelaencina), el 19 de Octubre de 1864]; José Monasterio (Almadén, el 4 de Julio de 1874); Isidro Buceta (Almadén, el 4 de Julio de 1874); Luis Barinaga [mina *Trinidad* (Linares), el 14 de Septiembre de 1881]; Vicente Membrillera [Miraflores, Castuera (intoxicado por el plomo), el 31 de Julio de 1886]; Gabriel Molina [Ubeda (por anquilostomiasis), el 15 de Febrero de 1897]; Félix Montaves [mina *Esperansa* (Orbó), el 27 de Marzo de 1913]; Jesús Solana (Costa de Asturias, el 5 de Agosto de 1911), y José Gascuñana (mina *El Centenillo*, en La Carolina, el 14 de Agosto de 1916). Descuella entre todas la catástrofe de Cabeza de Vaca (Bélmez, Córdoba) de la minería, no sólo nacional, sino del mundo, porque los dos únicos supervivientes de ella permanecieron once días enterrados, totalmente incomunicados con el exterior. Ocurrió la catástrofe á las diez y media de la mañana del 4 de Marzo de 1915. El ingeniero Santa María, con el jefe minero y un vigilante había bajado al nivel 25 y marchado hacia el subpiso 22, que arrancaba de una balanza bastante alejada del pozo maestro; en aquel momento, avisaron al señor Santa María que un pocito para comunicar el nivel 25 con el 31, y que se estaba trabajando por calderilla y por chimenea, había roto y se apagaban los candiles; el ingeniero Santa María envió al vigilante para que se informase de lo sucedido, quedándose él con el jefe minero; al poco tiempo sobrevino la explosión. Inmediatamente después de la catástrofe quedó organizado el salvamento, formándose cuatro relevos de seis horas, y turnando el personal del frente dentro del mismo relevo con la frecuencia que las condiciones del relevo permitían.

El personal técnico se relevaba cada ocho horas. El avance fué de unos 6 m. diarios. Desde los 50 m. de hundimiento el trabajo fué muy penoso, á causa del olor de los cadáveres, ya en completa descomposición. Cuando estaban perdidas todas las esperanzas de encontrar supervivientes, y próximo ya el onceno día de trabajo, los obreros del frente creyeron oir retreta: eran las cinco de la mañana del día 15. A las diez de la mañana, el señor Carbonell se puso al habla con los *enterrados*, preguntando cuántos eran, y contestaron: «¡todos!» indicando así no los buscasen por otro lado. El señor Arboledas ordenó la apertura de un coladero, por el que poder extraer á los supervivientes, y á las cinco de la tarde se preguntó á éstos cuántos vivían, y respondieron: «¡dos!». A las diez y nueve horas y diez minutos del día 15 fueron extraídos en lamentable estado de extenuación el ingeniero Sáenz Santa María y el jefe minero señor Fueyo.

De los cinco obreros enterrados con los salvados, cuatro habían muerto el mismo día de la explosión, á causa del ejercicio tan violento que hicieron en busca de la salida, en una atmósfera cargada de polvo y gases nocivos; el quinto obrero estuvo sin conocimiento dos días, sin recuperarlo á pesar de los cuidados que le prestaron sus acompañantes señores Santa María y Fueyo.

El rey don Alfonso XIII premió á los dos supervivientes de Cabeza de Vaca, concediendo la encomienda de Isabel la Católica al ingeniero y la cruz de igual orden al capataz.

Algunas explotaciones mineras producen en los obreros terribles enfermedades. Tal ocurre en las minas de plomo y en las de azogue, teniendo establecido el Estado para los obreros de Almadén un sistema de socorros consistente en pensiones para los ancianos y asilo para los incurables.

Sociedades mineras y metalúrgicas existentes en España. Las mineras son españolas y extranjeras. Las primeras tenían á fines de 1920 un capital en acciones de 543.944,815 pesetas (de ellas 495.282,315 desembolsadas) que con 61.190,000 pesetas en obligaciones forman un total de 605.134,815 pesetas. Las extranjeras tenían como capital declarado para operar en ESPAÑA el de 662.214,301 pesetas perteneciente en su casi totalidad á sociedades inglesas (550.443,972 pesetas), á las que siguen en importancia las francesas (75.179,954 pesetas). Estas cifras dan un total de 1,267.349,116 pesetas como capital de las sociedades mineras existentes en ESPAÑA, siendo de deplorar que la mayor parte del mismo sea extranjero.

En cambio en la industria metalúrgica los capitales son únicamente españoles, viniendo el de las sociedades de esta clase representado por 336,750 pesetas en acciones y 61.141,500 en obligaciones, lo que constituye un total de 397.891,500 pesetas, capital que, unido al de las sociedades mineras, arroja el total de 1,665.240,616 para el capital de la empresa minerometalúrgica.

El cuadro de la página siguiente indica las Compañías mineras españolas con un capital de 250,000 ó más pesetas, las Compañías mineras extranjeras y las sociedades metalúrgicas. En el cuadro se pone el capital en acciones, indicándose por notas el que la sociedad tenga en obligaciones. Las sociedades mineras existentes en las provincias de Alicante, Almería, Burgos, Cáceres, y Ciudad Real no llegan ninguna á las 500,000 pesetas de capital.



Talleres de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya en Pueblo Nuevo del Terrible

Cuadro general de las Sociedades mineras y metalúrgicas existentes en España con más de 250,000 pesetas de capital

Nombres	Capital nominal — Pesetas	Capital desembolsado — Pesetas
1. — Sociedades mineras		
A) Españolas		
Alava		
Española de Asfaltos Naturales de Maestu Leorza (1)	600,000	567,000
Barcelona		
Aprovechamiento de Turbas	600,000	600,000
Baritas Iris, S. A.	1.000,000	500,000
Carbonera Española. Ordinarias	2.700,000	2.700,000
Carbonera Española. Preferentes	1.500,000	1.500,000
Carbones de Berga (2). Ordinarias	3.000,000	3.000,000
Carbones de Berga (2). Preferentes	3.000,000	3.000,000
Carbonífera del Bajo Aragón	3.000,000	1.149,000
La Carbonífera del Ebro, S. A.	6.000,000	4.925,000
Comercial Minera de Portman	700,000	700,000
Fodina, S. A.	1.000,000	1.000,000
Galenas, Blendas y Calaminas, S. A.	500,000	500,000
General de Minas (Compañía)	1.000,000	1.000,000
General de Minas y Sondeos (Compañía). Ordinarias	5.000,000	2.417,500
General de Minas y Sondeos (Compañía). Preferentes	1.000,000	175,000
Hullera del Alto Aragón. Ordinarias	1.000,000	1.000,000
Hullera del Alto Aragón. Preferentes	1.000,000	1.000,000
Hullera Catalana Leonesa	1.000,000	994,200
Hullera Española	20.000,000	10.000,000
Hullera Nacional, S. A.	500,000	500,000
Minas del Priorato (3)	3.000,000	3.000,000
Minas de San Julián de Llort	1.500,000	400,000
La Minera Catalana, S. A.	1.000,000	1.000,000
La Minera de Cataluña, S. A.	2.000,000	500,000
Minera de Huelma	700,000	700,000
Minera del Llobregat, S. A.	500,000	500,000
Minera de Riutort	2.500,000	1.833,300
Petrol, S. A.	1.250,000	1.250,000
Unión Minera	500,000	500,000
Coruña		
Minas de Hierro de Lugo	1.750,000	1.750,000
Granada		
Minera del Cerrajón	600,000	555,000
Minera La Estrella	1.000,000	1.000,000
Minas de la Costa Granadina	500,000	250,000
S. A. Minera «Minas de Plomo de la Raja»	1.500,000	1.486,000
S. A. Minera «Minas y Plomos de Sierra de Lujar»	1.100,000	660,000
S. A. Minera «Minas y Plomos de Vélez Lujar»	1.750,000	1.750,000
Minera de la Serena	1.000,000	1.000,000
Minera de Sierra de Lujar	600,000	600,000
La Minero Metalúrgica Granadina	500,000	500,000
Guipúzcoa		
Compañía de Asfaltos de Maestu	300,000	300,000
Compañía de Asfaltos de San Román de Campezo	600,000	200,000
Española de Minas del Castillo de las Guardas	10.000,000	9.000,000
Luso Española de Minas y Metalurgia	3.750,000	3.750,000
Minera Industrial de Sierra Almagrera (4)	4.000,000	1.500,000
Compañía de las Minas de Irún	1.000,000	1.000,000
Minas de Oyarzun	7.000,000	7.000,000
Huelva		
Carbonífera de Maimone, S. A.	500,000	500,000
Minas de Grafito Las Hormigas	1.000,000	1.000,000
Jaén		
Explotadora de Minas de Sierra Morena	350,000	350,000
Minera Santa Teresa	800,000	800,000
León		
«Hornaguera», S. A.	1.000,000	1.000,000
Minero Industrial Leonesa	5.000,000	5.000,000
Lugo		
Compañía Aurífera de Galicia	2.000,000	1.800,000
Compañía General Minera de Galicia	2.000,000	300,000
Madrid		
S. A. Los Amigos	1.000,000	1.000,000
La Argentífera	500,000	453,000
Arrendataria de las Minas de Plata de Hiendelaencina	500,000	425,000

(1) No debe confundirse con la de Maestu Atauri, que tiene 400,000 pesetas. — (2) Además, 2.690,000 pesetas en obligaciones. — (3) Más 2.092,000 pesetas en obligaciones. — (4) 3.500,000 pesetas en obligaciones.

Nombres	Capital nominal — Pesetas	Capital desembolsado — Pesetas
La California Manchega...	1.500,000	1.395,000
S. A. Carbones de la Nueva (1)...............	5.000,000	5.000,000
Carbonífera La Calera	1.000,000	1.000,000
Coto Minero de Hellín, S. A.................	3.690,000	250,000
Coto Tres Hermanos, S. A.................	1.000,000	1.000,000
Coto Vicario, S. A........	500,000	500,000
Cuprífera Española.......	500,000	270,000
Desagüe de Almagrera, S. A.................	1.000,000	500,000
Electro Carbonera, S. A...	630,000	630,000
Española de Minas del Rif (2)............	10.425,000	10.425,000
Explotadora de Canteras..	1.000,000	1.000,000
Ferrocarril y Minas de Burgos................	7.500,000	7.500,000
General Española de Minas.................	4.500,000	4.500,000
General de Minas (Compañía).................	1.000,000	1.000,000
Hullera Cordobesa	350,000	350,000
Hulleras del Esla	1.000,000	1.000,000
Hulleras de Pola de Gordón	550,000	542,500
Ibérica de Propiedades Mineras .... — Ordinarias.	6.000,000	4.890,000
Ibérica de Propiedades Mineras .... — Preferentes.	500,000	500,000
Marmolera Industrial, S. A.................	500,000	200,000
Mármoles Españoles	250,000	250,000
Minas y Aguas de Sierra de Gador.............	650,000	650,000
Minas La Amistad	500,000	500,000
Minas de Castilla la Vieja y Jaén (3)............	5.000,000	5.000,000
Minas de La Contienda, S. A.................	1.000,000	500,000
Minas Gran Coloso y Anexas..................	1.500,000	1.500,000
Minas de Hierro del Narcea..................	1.000,000	1.000,000
Minas de Hierro de La Rúa.................	3.000,000	3.000,000
Minas de Manganeso «El Chorrillo»............	—	—
Minas de Pardos y Herrerías, S. A.............	500,000	250,000
Minas del Océano «La Providencia».............	2.500,000	2.500,000
Minas San Fernando y La Esperanza..... — Preferentes.	2.665,000	2.665,000
Minas San Fernando y La Esperanza..... — Ordinarias.	1.360,000	1.360,000
Minas del Tesorero (4)	800,000	800,000
Minera La Abundancia ...	1.600,000	460,000
Minera de Almaraz.......	1.500,000	1.500,000
Minera de Almorox	500,000	380,000
Minera de Badajoz	3.500,000	3.500,000
Minera «La Bodera»	1.500,000	1.500,000
Minera Castellana	1.500,000	750,000
Minera de la Coruña	3.000,000	1.125,000
Minera del Coto Rosita....	1.000,000	1.000,000
Minera de la Cuesta de Gor.................	500,000	300,000
Minera Curraes d'Arvella..................	1.100,000	550,000
Minera Española de Investigación y Explotación..................	500,000	294,475
Minera Hispano-Africana..	4.000,000	4.000,000
Minera de Linares	5.000,000	5.000,000
Minera Nieves	500,000	500,000
Minera Nueva Argentífera	3.000,000	3.000,000
Minera Plomífera de Navalespino (5)	1.350,060	1.175,000
Minera Plomífera de Peñalcázar	1.200,000	1.200,000
Minera Santa Bárbara	1.500,000	1.500,000
Minera de Serrata	3.500,000	3.500,000
Minera Sevillana	1.000,000	1.000,000
Minera de Sierra Carolina	1.200,000	1.200,000
Minero-Metalúrgica Hispano-Americana	500,000	50,000
Minero-Metalúrgica Los Guindos	10.000,000	10.000,000
Norte Africano (Compañía del).................	10.000,000	8.750,000
Petrolífera de Pambanco..	900,000	900,000
Málaga		
Sociedad Financiera y Minera	1.000,000	495,000
Murcia		
Azufrera de Arcos, S. A...	1.500,000	785,500
Navarra		
Minera de Salmas de Oro	1.250,000	1.250,000
Orense		
Antracitas de Brañuelos, S. A.................	1.000,000	1.000,000
Oviedo		
Carbonera de Valdecuna, S. A.................	1.000,000	500,000
Carbonífera del Norte de Asturias..............	550,000	550,000
Comercial Asturiana......	3.000,000	3.000,000
Hulleras de Veguín y Olloniego, S. A...........	5.000,000	5.000,000
Minas del Caudal y del Aller................	5.000,000	5.000,000
La Unión Asturiana	500,000	360,000
Hulleras de Riosa........	1.000,000	1.000,000
Hulleras de San Martino.................	1.100,000	1.100,000

(1) Además, 1.641,000 pesetas en obligaciones. — (2) También 5.000,000 de pesetas en obligaciones. — (3) Más 2.265,000 pesetas en obligaciones. — (4) 530,000 pesetas más en obligaciones. — (5) Con 125 pesetas en obligaciones.

Nombres	Capital nominal — Pesetas	Capital desembolsado — Pesetas
Santander		
Minera «Cabarga San Miguel»	3.000,000	2.250,000
Minera Cántabro-Asturiana (1)	4.000,000	4.000,000
Minas de Heras	6.350,000	6.350,000
Sevilla		
Gaditana de Minas «La Caridad de Aznalcollar» (2)	3.000,000	3.000,000
Minas y Fábricas de Hierro del Pedroso	1.600,000	1.600,000
Piritas y Manganesos, S. A.	1.000,000	1.000,000
Valencia		
Carbones Minerales de Portalrubio	3.000,000	3.000,000
Vizcaya		
Anónima Galdames	3.000,000	3.000,000
Antimonios de Torrenueva	1.000,000	1.000,000
Antracitas de Sallent	1.500,000	800,000
Argentífera de Almagrera	5.600,000	5.600,000
La Argentífera de Córdoba (3)	6.000,000	6.000,000
Carbones Asturianos	4.000,000	4.000,000
Carbones y Briquetas del Mofoso, S. A.	1.500,000	1.500,000
Collado del Lobo	2.500,000	2.250,000
Coto Minero de Axpe-Arrazola (4)	1.200,000	1.200,000
Coto Minero de Huéneja	1.250.000	1.250,000
Coto Minero de Ollargan	5.000,000	5.000,000
Coto del Musel	1.000,000	1.000,000
Coto Teuler	3.000,000	3.000,000
Estudios, Explotación y Enajenación de Minas	1.681,600	1.681,600
General Minera y Ferroviaria	1.000,000	1.000,000
Hullas del Coto Cortés, Minas del Cercedo y Anexas	5.000,000	5.000,000
Hullera Euskaro-Castellana	1.000,000	1.000,000
Hullera Vasco-Leonesa (5)	6.000,000	6.000,000
Hulleras Oeste de Sabero (6)	1.500,000	1.500,000
Hulleras de Orzonaga	1.000,000	1.000,000
Hulleras del Póntico	1.000,000	1.000,000
Hulleras de Sabero y Anexas	5.000,000	5.000,000
Hulleras de San Cebrián	4.000,000	4.000,000
Hulleras del Turón (7)	4.000,000	4.000,000
Hulleras de Valdesamario	500,000	500,000
Ibérica de Estudios y Exploraciones Mineras	1.000,000	1 000,000
José Maclennan de Minas (Compañía)	12.500,000	12.500,000
Mármoles del Norte de España	500,000	500,000
Mina Ceferina	750,000	750,000
Mina Lepanto	600,000	324.000
Mina Paca	3.750,000	3.750,000
Mina Peñusco de Mendiola, S. A. (8)	4.000,000	4.000,000
Minas de Alcaracejos	3.000,000	3.000,000
Minas del Bierzo	500,000	500,000
Minas de Cajo	1.000,000	1.000,000
Minas de Cala (9). Ordinarias	15.000,000	15.000,000
Minas de Cala (9). Preferentes. 6 por 100	4.500,000	1.718,875
Minas de Irún y Lesaca	3.000,000	3.000,000
Minas y Minerales de la Sierra de Cartagena	1.000,000	1.000,000
Minas del Oeste de Sabero y Anexas	4.500,000	4.500,000
Minas de Rubena	1.000,000	1.000,000
Minas de Setares	587,500	587,500
Minas de Teverga	3.750,000	3.750,000
Minas Vizcayar	750,000	750,000
Minera Anglo-Hispana	750,000	750,000
Minera La Atilana	4.000,000	4.000,000
Minera de Berástegui	2.500,000	2.500,000
Minera Bilbao-Santander	5.000,000	5.000,000
Minera Cántabro-Bilbaína	1.500,000	1.500,000
Minera Casa Fuerte	2.000,000	2.000,000
Minera Collado de la Plata	600,000	600,000
Minera de Dicido (10)	11.000,000	11.000,000
Minera El Escarranchal	1.000,000	1.000,000
Minera La Inmediata	1.350,000	1.350,000
Minera Lomo de Bas	4.000,000	4.000,000
Minera Mintechu	750,000	750,000
Minera de Peñaflor (11)	4.500,000	4.500,000
Minera La Romana	1.250,000	1.250,000
Minera Santa Fe	895,000	895,000
Minera Setolazar	3.000,000	3.000,000
Minera de Sierra Alhamilla	3.150,000	3.130,000
Minera de Sierra Menera (12)	32.000,000	32.000,000
Minera de Villaodrid (13)	8.000,000	8.000,000
Ofitas de Sondica	600,000	600,000
Sindicato de Estudios Hulleros	1.200,000	1.200,000
Sindicato Minero	1.400,000	772,000
Vascongada de Minería	1.000,000	1.000,000
Zaragoza		
Aragonesa de Minas	4.000,000	4.000,000
Minas y F. C. de Utrillas	12 000,000	11.235,000

(1) Además, 1,645 pesetas en obligaciones. — (2) Y 5.510,000 pesetas en obligaciones. — (3) Más 2.000,000 de pesetas en obligaciones. — (4) También 63.000 pesetas en obligaciones. — (5) Obligaciones: 1.874,500 pesetas. — (6) Obligaciones: 3.410,000 pesetas. — (7) Obligaciones: 4.975,000 pesetas. — (8) Obligaciones: 913,000 pesetas. — (9) Obligaciones: 4.092,000 pesetas. — (10) Obligaciones: 380,000 pesetas — (11) Obligaciones: 1.140,000 pesetas — (12) Más 16.000,000 de pesetas en obligaciones. — (13) Obligaciones. 1.114,500 pesetas.

Nombres	Capital fijado para tributar en España
B) Extranjeras	
a) *Alemanas*	
Rheinisch-Nassauische Bergwerks-u-Hütten A. G.	1.500,000
Stolberg y Westfalia	1.500,000
b) *Belgas*	
Compagnie Minière d'Alava et Guipuzcoa	2.000,000
Mines de Beires	1.650,000
Mines et Chemins de fer de Bacares (Almería)	3.348,150
Mines de Plomb de la Sierra de Gador.	—
Mines de Plomb Argentifère de Campohermoso	—
Mines de Plomb Argentifère du Barranco francés	—
Mines de Plomb Argentifère La Guzmana	—
Société Anonyme Métallurgique Austro-Belge	375,000
Mines de Plomb Argentifère de Garlitos	—
Compagnie Minière Real Serena	—
La Romanilla	1.200,000
Compagnie des Minerais	100,000
La Productora y coto San Antonio	5.100,000
Mines de la Vielle Montagne	100,000
Mines de fer de Baamonde	—
Comp. Royale Asturienne des Mines	19.692,125
Compagnie Miniére de Marbella	25,100
Mines de Wolfram de Balborraz	—
Mines du Pedroso	—
c) *Francesas*	
Société française des mines de la Sierra de Baza	—
Mines de Wolfram Tres Amigos	—
Société minière d'Almagrera	4.060,000
Compagnie Alcudienne des mines	—
Mines de cuivre du Ferrol	—
Mines et founeaux de la Méditerranée.	—
Société française des Pyrites de Huelva.	8.275,000
Compagnie des mines de cuivre de San Platón	7.500,000
Saint-Gobain Chauny et Cirey	2.400,000
Société des mines de cuivre de Campanario	1.650,000
Mines de Parzelt	2.436,291
Mines de Suelza	—
Société minière de Curas et Soldados	—
Société d'industrie minière Carmencita.	—
Mines de Bausén-Lés	1.800,000
Mines de zinc de Bosot	—
Mines de zinc Margarita, S. A.	3.000,000
Mines du Liat	—
Mines Métalliques du Val d'Aran	318,000
Mines Pich de l'Home, S. A.	42,400
Minière Victoria	880,000
Mines de Sartein et de Bagergue	—
Compagnie d'Aguilas	2.950,000
Sociedad Minera «La Confianza»	—
Société d'Etudes des Mines d'Argent de Hiendelaencina	—

Nombres	Capital fijado para tributar en España
Compagnie Minière et Métallurgique de Peñarroya	28.430,863
Société des Mines d'Estepona	—
Mines et Usines de Santomera	50,000
Franco-Espagnole des Mines de Soufre de Lorca	2.595,000
Charbonnages de Saint André	76,400
Mines de Porcia	—
Antracitas de Campomanes	—
Franco belge des Mines de Somorrostro	8.716,000
d) *Portuguesas*	
Comp. Portugueza das Minas Marialina	738,504
e) *Inglesas*	
The Alquife Mines and Railway C. Ltd.	12.000,000
The Garrucha Iron Ore Mining Ltd.	—
The Soria Mining C. Ltd.	1.550,000
The Gergal Railway Mines C. Ltd.	800,000
The Ardila Iron Ore C. Ltd	—
The Pontons Cinc and Lead Mines Ltd.	—
The Andalusian Oilfields Ltd.	—
The Arcos Oil Syndicate Ltd.	—
Spanish Petroleum C. Ltd.	—
The Alcudia Lead Mines Ltd.	—
San Bartolomé Silver Lead Mines Ltd.	—
Córdoba Copper C. Ltd.	2.722,000
The Cerain Iron Ore Ç. Ltd.	151,320
The Esperanza Copper and Sulphur C. Ltd	4.000,000
Huelva Copper and Sulphur Mines C. Ltd	5.500,000
The San Miguel Copper Mines Ltd.	5.000,000
Tharsis Sulphur C. Copper Mines Ltd.	67.514,300
The Zalamea Copper C. Ltd.	1.000,000
The Peña Copper Mines Ltd.	14.500,000
The United Alkali C. Ltd.	12.450,000
The Heredia Lead Mines Ltd.	500,000
New Centenillo Silver Lead Mines C. Ltd.	12.456,900
The Río Luna Mines C. Ltd.	—
The Riotinto C Ltd.	327.881,560
The Vivero Iron Ore C.	—
The Marbella Iron Ore C. Ltd	2.000,000
The Bacares Iron Mines Ltd.	7.500,000
Carthagena Mining and Water C. Ltd.	335,692
Arnoya Mining C. Ltd.	400,000
The Balcobo Tin Mines Ltd.	—
The Spanish Tin Mines Ltd.	—
Aramo Copper Mines Ltd.	1.312,200
The Asturiana Mines Ltd.	2.279,000
The Oviedo Mercure Mines Ltd.	—
Bairds Mining C. Ltd.	14.550,000
The San Salvador Spanish Iron Ore C. Ltd.	3.000,000
The Sevilla Sulphur C. Copper C. Ltd.	4.000,000
The Sierra Morena Copper Mines C. Ltd.	—
The Campanil Iron Ore C. Ltd.	200,000
The Orconera Iron Ore C. Ltd.	35.851,000
The Parcocha Iron Ore C. Ltd.	—
The Triano Ore C. Ltd.	1.110,000
The Somorrostro Iron Ore C. Ltd.	3.880,000
The Luchana Mining C. Ltd.	6.000,000

Nombres	Capital nominal — Pesetas	Capital desembolsado — Pesetas	Nombres	Capital nominal — Pesetas	Capital desembolsado — Pesetas
2.—Sociedades siderúrgicas			Metalúrgica y Minera de Málaga	500,000	500,000
Aceros Hispania (1).......	750,000	750,000	Fundiciones de Vera	2.000,000	1.600,000
Aceros San Martín	2.500,000	2.500,000	Industrial Asturiana Santa Bárbara (4)	10.000,000	10.000,000
Altos Hornos de Cataluña.	2.000.000	2.000,000	S. A. Fábrica de Mieres (5)	2.000,000	2.000,000
S. A. San Pedro «Elgoibar».	3.000,000	3.000,000	Nueva Montaña (6)	10.000,000	10.000,000
Fundiciones Molinao	500,000	500,000	Altos Hornos de Vizcaya (7) ..... 1919.	100.000,000	100.000,000
Electro-Metalúrgica Ibérica.	4.000,000	3.100,000	1920.	125.000,000	125.000,000
Metalúrgica Duro-Felguera (2) ..... 1919.	48.000,000	48.000,000	Basconia (8)............	9.500,000	9.000,000
1920.	78.000,000	78.000,000	S. A. Santa Ana de Bolueta.	1.000,000	1.000,000
Minero-Siderúrgica de Ponferrada	30.000,000	30.000,000	Siderúrgica del Mediterráneo	50.000,000	24.000,000
Altos Hornos de Andalucía (3)	6.000,000	4.000,000			

(1) Obligaciones: 650,000 pesetas.—(2) Idem: 13.030,000.—(3) Idem: 4.000,000.—(4) Idem: 9.000,000.—(5) Idem: 850,000.—(6) Idem: 5 492,500.—(7) Idem: 28.099.000.—(8) Idem: 5.020,000.

Resumen. Para apreciar en conjunto el estado de la minería y de la metalurgia española y su progreso, basta comparar el número de obreros y los valores de producción de una y otra en el último decenio, con la observación de que las cifras correspondientes á los años 1917 y 1918 deben considerarse como extraordinarias, por ser las relativas á los dos últimos años de la guerra mundial.

OBREROS OCUPADOS EN LAS MINAS PRODUCTIVAS Y FÁBRICAS DE BENEFICIO

Años	Laboreo				Beneficio			
	Hombres	Mujeres	Muchachos	Totales	Hombres	Mujeres	Muchachos	Totales
1911	99,599	5,361	15,821	120,781	20,325	409	2,348	23,082
1912	102,757	2,278	16,029	121,064	26,006	328	2,486	28,820
1913	111,445	2,321	16,009	129,775	25,197	374	2,416	27,987
1914	93,710	2,273	14,706	110,689	22,026	307	2,244	24,577
1915	89,160	2,609	14,437	106,206	27,208	454	2,853	30,515
1916	107,796	2,740	15,781	126,317	26,822	435	2,652	29,909
1917	101,527	3,419	17,269	122,215	26,029	498	3,004	29,531
1918	109,478	3,674	19,068	132,220	26,546	533	3,035	30,114
1919	107,657	3,437	17,272	128,366	27,913	499	2,908	31,320
1920	104,918	3,150	16,972	125.040	27,544	461	3,594	31,599

VALORES DE LA PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA

Años	Ramo de laboreo — Pesetas	Ramo de beneficio — Pesetas
1911	206.764,062	278.083,363
1912	255.643,754	293.174,541
1913	269.744,912	302.654,938
1914	217.443,330	244.749,799
1915	254.010,162	371.597,406
1916	382.855,785	579.213,594
1917	488.464,290	874.778,668
1918	545.916,704	841.180,965
1919	499.662,644	519.400,829
1920	500.984,695	569.252,496
Total en 1920 .	1,070.237,191	

El número de máquinas empleado en la explotación ha ido también en aumento, como se comprueba por las cifras del trienio 1918-20, á saber:

Años	Máquinas en trabajo	
	Laboreo	Beneficio
1918............	2,106	1,569
1919............	2,070	1,760
1920............	2,137	2,015

Descompuesto por provincias, el valor de la producción minerometalúrgica en 1920 fué, de mayor á menor, el siguiente:

Provincias	Pesetas	Provincias	Pesetas
Oviedo	320.271,941	Alava	3.842.432
Murcia......	98.758,877	Cáceres......	3.630,650
Vizcaya	93.771,635	Granada.....	3.287.282
Córdoba	89.291,271	Cádiz	2.850,000
Huelva	65.079,831	Lérida	2.674,538
Barcelona ...	65.040.740	Gerona	2.641,941
Jaén	58.785,293	Huesca	2.267,236
León	55.235,531	Baleares	2.041,559
Santander ...	47.577,280	Albacete	1.742,544
Guipúzcoa ..	38.857,007	Badajoz	1.660,089
Ciudad Real..	37.904,703	Burgos	793,887
Sevilla	33.257,813	Pontevedra..	395,450
Palencia	25.113,398	Soria........	349,629
Navarra	19.335,529	Lugo........	289,457
Málaga	15.391,484	Valladolid ..	172,717
Valencia	13.504,295	Castellón....	125,812
Zaragoza	8.437,164	Coruña (La).	111,880
Teruel	8.317,021	Logroño	71,738
Alicante	7.361,752	Zamora	35.500
Almería.....	4.718,602	Toledo	31.512
Salamanca ..	4.356,845	Cuenca	22,405
Tarragona...	4.337,572	Madrid	8,610
Guadalajara .	4.036,046		

Finalmente, para el fomento de la explotación minerometalúrgica, incluyóse en un proyecto de ley presentado á las Cortes el 13 de Mayo de 1921 por el entonces ministro de Fomento señor La Cierva al objeto de proporcionar créditos para obras públicas y transportes, la cantidad de 44.300,000 pesetas destinadas:

a) Para estudios é investigaciones por cuenta del Estado conducentes á explorar las substancias del reino mineral no descubiertas ó cuya producción sea insuficiente para las necesidades nacionales, pudiendo reservarse el Estado la superficie de terreno que estime conveniente, exceptuándolo del derecho de registro minero, con la siguiente distribución de estudios é investigaciones de sales potásicas hasta la cantidad de de 9.000,000 de pesetas, para las de petróleo hasta 4.500,000 y para las diversas substancias hasta la de 10.000,000.

b) Formación del inventario general de los criaderos minerales de ESPAÑA, catálogo descriptivo de los mismos y noticias sobre sus condiciones industriales hasta la cantidad de 600,000 pesetas.

c) Investigación y alumbramiento de aguas subterráneas por cuenta del Estado en las comarcas donde, por ser escasas las superficiales, no ha alcanzado la agricultura el desarrollo que pudiera tener, atendiendo á la naturaleza de los terrenos hasta 2.000,000 de pesetas.

d) Adquisición de material, sondeo y consumo de sonda, gastos de conservación, traslación, personal y estudios necesarios para situar los sondeos hasta la cantidad de 8.000,000 de pesetas.

e) Instalación de un centro industrial con carácter oficial dedicado á ensayos industriales de nuevos procedimientos minerometalúrgicos adaptables á la minería nacional y destilación de substancias hidrocarbonadas, invirtiéndose hasta la cantidad de 5.000,000 de pesetas.

f) Auxilios á empresas ó particulares para investigaciones en zonas de reconocido interés, cuyas labores de explotación después de alcanzar desarrollo importante, se encontrarán inactivas á causa de accidentes geológicos ó por falta de medios económicos para efectuar amplios reconocimientos de los criaderos siempre que se aprecie la conveniencia de ejecutar dichas labores de investigación. Estos auxilios sólo podrán prestarse previa la conformidad é informes de la jefatura del distrito minero, del Instituto Geológico de España y del Consejo de Minería. El auxilio, en todo caso, no podrá exceder del 50 por 100 del presupuesto de los trabajos aprobados por las entidades técnicas antes mencionadas.

Dichos auxilios deberán ser reintegrados antes de diez años si los reconocimientos dieran lugar á nuevas explotaciones industriales. La cantidad disponible para estos auxilios, será en conjunto de 1.400,000 pesetas.

g) Estudios para el establecimiento de un plan general de comunicaciones mineras que efectuará el Cuerpo nacional de Ingenieros de Minas, pasando, una vez terminadas, á la Dirección general de Obras públicas para que, con arreglo á la legislación vigente, se proceda á formular los proyectos oportunos de ferrocarriles, carreteras y estudios. La cantidad máxima es de 400,000 pesetas.

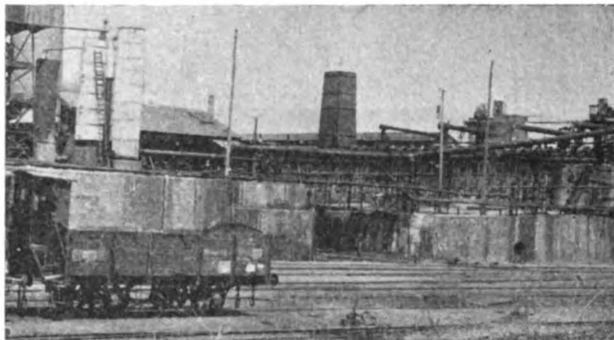
h) Se destinará á la instalación de las estaciones de salvamento minero que proponga el Consejo de minería hasta la cantidad de 600,000 pesetas

i) Para la construcción é instalación del edificio destinado á Instituto Geológico, Museo y Colecciones de los terrenos ya adquiridos con dicho objeto se invertirá hasta la cantidad de 2.300,000 pesetas.

Sección cuarta

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

La industria española, que hasta mediados del siglo XVI pudo competir ventajosamente con la de las demás naciones, tuvo un período de decaimiento y postración del cual comenzó á salir después de la pérdida de las colonias, y en estos últimos años ha tomado enorme incremento, debido á la especial situación en que se ha visto colocada la nación española por la conflagración mundial, que ha obligado á la intensiva explotación de las industrias existentes y á la creación de otras nuevas. Es sumamente difícil dar cuenta detallada del movimiento industrial español, por la carencia de estadísticas completas sobre este ramo de la riqueza nacional, y las que con referencia á este particular existen, presentan datos erróneos y siempre deficientes por la tendencia á la ocultación, ya que es creencia general que la petición é informes tienen por objeto la imposición de un nuevo gravamen ó el aumento de los existentes.



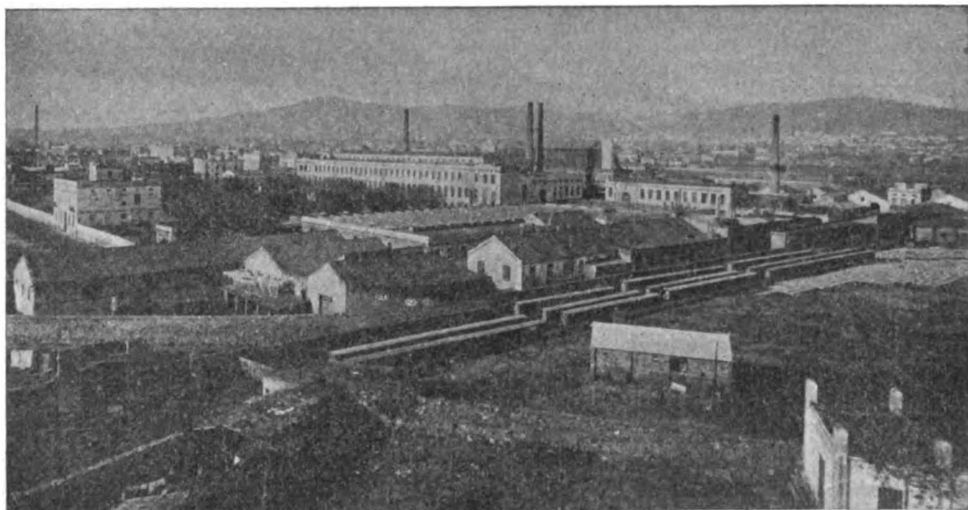
Hornos de coque en las minas de Peñarroya

Las dificultades producidas por la falta de medios de comunicación han detenido en cierto modo el desarrollo industrial de ESPAÑA, que por la abundancia de primeras materias, minas de carbón y saltos de agua aprovechables, unido á sus extensas costas que facilitan la exportación de sus productos, debería ocupar un lugar más alto en el concierto mundial. Con excepción de algunos productos, cuya fabricación se reserva el Estado, la industria manufacturera es libre.

§ 1.° — *Industria libre*

Debidamente clasificada en sus distintas ramas y con previa exposición histórica de antecedentes en aquellas que por su antigüedad lo permiten, las industrias libres españolas pueden ser descritas en la siguiente forma:

1. *Industrias químicas*. A) *Historia*. Es de suponer que los pueblos ibero y celtíbero aprendieron de los colonos fenicios y griegos y de los cartagineses algunas industrias químicas, especialmente la tintorería. En la época romana la fabricación de productos colorantes y abonos químicos adquirió bastante desarrollo. Los lienzos blancos eran sumergidos en un líquido mordiente y luego se introducían en una caldera sometida al fuego directo de un hogar que contenía una disolución colorante. Plinio observa con admiración que el tejido se teñía de diferentes colores en la misma caldera según el mordiente empleado. Los colores vegetales que utilizaban eran la gualda para



Vista general de la España Industrial. (Barcelona)

el amarillo y la hierba Pontiel para el azul, contando con substancias astringentes y otras materias colorantes. Además, empleaban la púrpura y la cochinilla de Canarias. En cuanto al empleo de los abonos químicos, se recomendaba la utilización de los residuos excedentes de la fabricación del vino y del aceite.

Los árabes desconocieron en gran parte la química, á pesar de lo cual se dedicaron al cultivo y aclimatación de plantas tintóreas oriundas de Oriente y después introducidas en Francia y en Alemania.

En ciertos puntos de la ESPAÑA cristiana adquirió importancia la industria de curtidos, constituyéndose en Barcelona en 1311 el gremio de este ramo, que no se creó en París hasta 1618.

La tintorería debió de tener gran desarrollo en los últimos siglos de la Edad Media. Del contexto de los numerosos estatutos y bandos publicados por la municipalidad de Barcelona para el régimen de la industria lanera en general, se deduce que la antigüedad de este oficio es igual á las de las demás ramas de la pañería. «Sin embargo, dice Pí y Arimón, para su gobierno económico los tintoreros de lana formaron en todos tiempos una comunidad separada. En el Consejo de Ciento de 1257 obtuvieron dos plazas, lo que prueba su importancia. Sus primeras Ordenanzas tienen la fecha del 30 de Mayo de 1468. El negro y el azul eran los más estimados de los colores que se daban en Barcelona, y á su perfección contribuyeron siempre, no sólo las providencias municipales, sino aun las generales dadas en Cortes. No por esto se olvidaron las púrpuras, escarlatinas y demás, así como se menciona también el uso del añil, grana, agallas, fustete y otros ingredientes tintóreos.»

«En el Mediodía de Francia y de ESPAÑA, dice Billon, países que habían estado dominados por los árabes y habían experimentado su influencia, hay que señalar otra industria, y es la tintura de rojo y escarlata por medio de kermes ó sangre de San Juan, como entonces se llamaba.»

A ESPAÑA cabe el orgullo de haber tenido el mejor químico de aquellos tiempos, Raimundo Lulio, aunque aun no se haya demostrado que las obras de alquimia y química que se le atribuyen, no sean totalmente apócrifas. V. RAIMUNDO LULIO.

En la Edad Media, también Málaga y Alicante tuvieron importantes fábricas de jabón que no pudieron resistir á partir del siglo XII la competencia de las de Sabone, según el testimonio de Figuier, quien sostiene que en esta época se obtenía dicho producto haciendo hervir el aceite en una disolución de carbonato de sodio procedente de cenizas lixiviadas añadiéndole cierta cantidad de cal para caustificar la sal sosa.

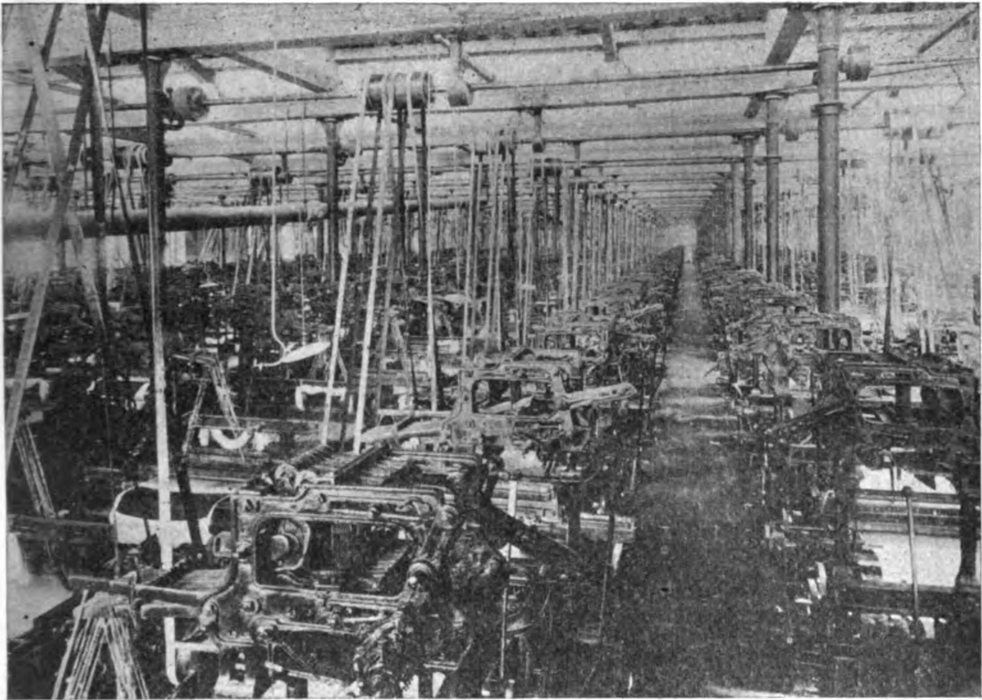
El descubrimiento de América por los españoles nos proporcionó varias materias colorantes. Habiendo sabido el Gobierno español que los habitantes de Méjico se servían para pintar de rojo sus casas y para teñir sus ropas de algodón de un polvo de un pequeño insecto propio de este país, ordenó á Hernán Cortés en 1523 que multiplicase el precioso insecto que producía esta materia colorante roja, introduciéndose así la cochinilla en las tintorerías europeas. Fué tanto su desarrollo, que en cierta ocasión una sola flota trajo á ESPAÑA 140,000 libras de cochinilla. También el descubrimiento del Nuevo Mundo nos proporcionó un nuevo aprovisionamiento de índigo. En efecto, «el indigotero, dice Figuier, no vive exclusivamente en las regiones calientes del Asia; varias especies de indigoteros crecen naturalmente en la América meridional y en las islas del Golfo de las Antillas; los españoles aclimataron en América muchas especies de indigoteros. La cultura de esta planta tuvo lugar principalmente en Guatemala y en las Grandes Antillas.»

La importación en Europa del campeche y del añil marca un período fundamental en la historia de la tintorería en Europa.

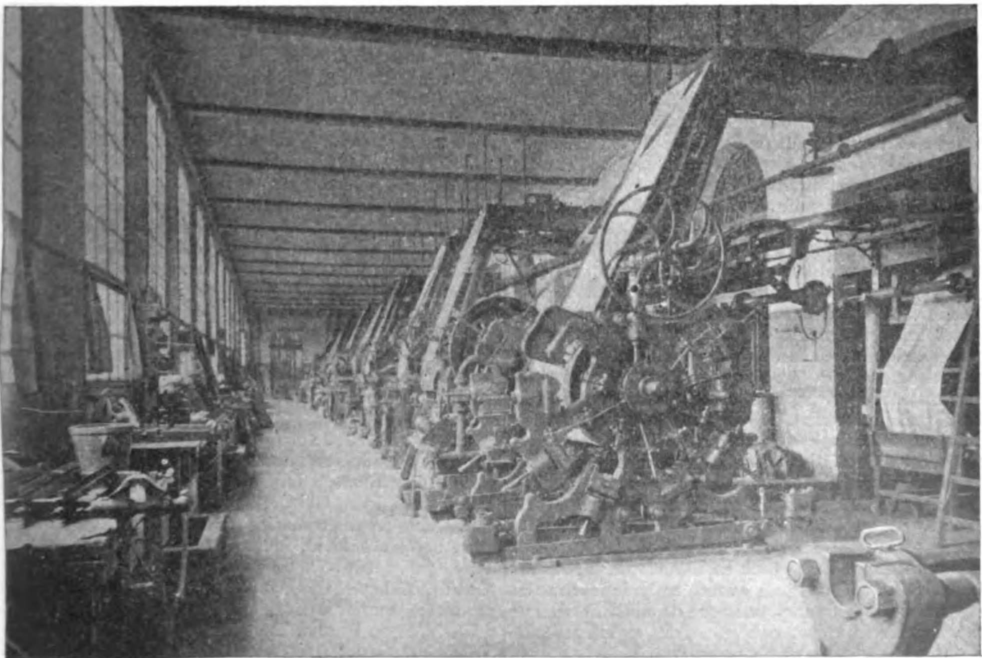
Pocos datos se tienen de la industria química en la Península en el siglo XVI. Se sabe que los jabones de ESPAÑA estaban acreditados, así lo indican las siguientes líneas de un trabajo escrito en francés sobre jabones: «En el antiguo régimen (1644) los jabones extranjeros (de Alicante, de Cartagena, de Venecia y de Gaeta) pagaban á la entrada...» En esta ocasión y según el art. 7.° de sus estatutos, las tintorerías en seda, lana é hilo sólo podían emplear el jabón de Alicante y de Génova.

Por lo que toca á curtidos, según Figuier, algunos guantes de lujo se fabricaban con pieles de ESPAÑA, muy en boga, dice, en el siglo XVII.

Poco puede decirse de las industrias químicas en el siglo XVIII, pues se hallaban en un estado de lamentable atraso. Sólo la industria de sal sosa en Alicante, Cartagena y Málaga para la fabricación de jabones, adquirió bastante desenvolvimiento, exportándose en gran cantidad dicho producto á Francia.



Sección de tejidos de la España Industrial. (Barcelona:



Sección de estampados de la España Industrial. (Barcelona



Vista general de la fábrica de pólvoras y explosivos de Granada

La industria de estampados es muy antigua en Barcelona, debido á que un catalán tuvo que quedarse con los aparatos de un francés, de un señor de Marsella, que á mediados del siglo XVIII la habían instalado en la capital de Cataluña, habiendo fracasado su negocio. Era tanto el incremento que tomó esta nueva industria, que allá por los años de 1796 se estampaban más de 400,000 piezas de tejidos de algodón y 200 buques tripulados por 6,000 marineros se empleaban en su exportación á nuestras Américas.

La invasión de los franceses en el siglo XIX constituyó un entorpecimiento en el avance de nuestras industrias químicas, que quedaron destruídas ó paralizadas, teniendo que emigrar á países extranjeros. Terminada la guerra, el país reaccionó.

Pí y Arimón, en 1854, ocupándose de la industria catalana, dice: «La tintorería, así del algodón como de la seda, estaba bastante adelantada, y en diversos establecimientos sitos intra y extramuros (de Barcelona) se da el bello encarnado dicho de Andrinópolis que no cede en solidez y brillo al de Ruán. Tampoco, faltan, por tanto, establecimientos de blanquear con lejía, cloro ó ácido sulfuroso las telas de algodón finas y las ordinarias, imitando á las llamadas elefantes, estopillas y hamburgos, como también los hilados y torcidos para coser y bordar.»

Los estampados llegaron en ESPAÑA al mayor esplendor, de manera que las indianas pintadas á varios colores por medio de distintos cilindros en una misma máquina, podían colocarse al lado de los mejores del extranjero. Cerca de Barcelona, en el pueblo de Sans, existía ya la importante fábrica denominada La España Industrial, de hilados, tejidos y estampados, que se construyó hacia 1845. Pí y Arimón, refiriéndose á mediados del siglo XIX, dice: «Se hallan en estado de perfección las fábricas de curtidos, cuyos talleres producen tafiletes superfinos de inestimable mérito.» La creación de la Escuela Industrial de Barcelona por R. D. del 4 de Septiembre de 1850, y que más adelante se transformó en Escuela de Ingenieros Industriales, fué un gran avance en la industria, en especial de las químicas, pues que de ella salieron muchos ingenieros industriales instruídos en los procedimientos y adelantos de entonces.

De lo restante del siglo XIX y de lo que va del XX poco diremos por ser conocido de todos. La industria española á pesar de sus guerras civiles y coloniales ha tomado grandes vuelos y hoy obtiene productos que pueden competir con los extranjeros y está dirigida por competente personal técnico.

B) *Estado actual. Productos químicos y farmacéuticos.* A pesar de las dificultades con que se tropieza para reseñar esta clase de industrias por las razones expuestas al principio de esta sección, puede consignarse que existen fábricas de ácido sulfúrico en Vizcaya, Salamanca, Valencia, Barcelona, Huelva, Málaga y Baleares; ácido nítrico, en Barcelona, Salamanca, Valencia y Baleares; aguarrás, en Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Valladolid, Soria, Salamanca, Burgos, Cáceres y Castellón; albúmina, en Cádiz y Valladolid; alumbre, en Barcelona y Burgos; barnices, en Barcelona, Madrid, Pontevedra, Oviedo, Valencia, Santander y Zaragoza; barrilla artificial, en Barcelona, Madrid, Santander, Sevilla y Valencia; caparrosa, en Barcelona, Valencia y Baleares; carbón animal, en Barcelona; cardenillo, en Castellón; cloruro de cal, en Barcelona y la Coruña; crémor tártaro, en Barcelona, Tarragona, Baleares y Valladolid; destilación de aguas amoniacales, en Barcelona, Cádiz, Sevilla, Valencia y Baleares; destilación de alquitranes, en Barcelona, Cuenca, Córdoba, Jaén, Madrid, Santander, Sevilla, Valencia y Baleares; esencias de flores, en Barcelona, Cádiz, Córdoba, Gerona, Granada, Huelva, Jaén, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Sevilla, Valencia, Valladolid y Baleares; ácido clorhídrico, en Barcelona y Valencia; extracto de regaliz, en Sevilla y Zaragoza; goma líquida y dextrina, en Barcelona, Cádiz, y Valencia; gracina, en Barcelona; lacas, en Barcelona y Valencia; minio, en Barcelona; objetos de perfumería, en Barcelona, Cádiz, Gerona, Madrid, Murcia, Santander, Sevilla, Valencia y Zaragoza; preparaciones antimoniales, en Sevilla; refinerías de azufre, en Albacete y Murcia; acetato de plomo, en Barcelona; salitre, en Barcelona; sulfuro de carbono y de heratol, en Barcelona, Córdoba, Gerona, Jaén, Oviedo, Sevilla, Tarragona, Toledo y Valencia; tintas comunes y de imprenta, en Barcelona, Gerona, Madrid, Sevilla, Valencia y Valladolid; algodón en rama para usos quirúrgicos, en Barcelona, Madrid, Málaga, Valencia, Guipúzcoa y Valladolid; productos farmacéuticos, en Barcelona, Cádiz, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Sevilla, Tarragona y Valencia.

Según datos de 1917, últimos oficiales publicados acerca de este punto, el número total de contribuyentes por la industria de productos químicos ascendía á 3,466 en toda ESPAÑA, y la contribución pagada por

este concepto era de 972,200 pesetas. Merece especial mención por su importancia la industria alcoholera, que se ejerce en casi todas las provincias de ESPAÑA. Sólo en 11 de ellas no consta la existencia de establecimientos de esta índole á fines de 1921, fecha en que había 531 fábricas de aguardiente y alcohol vínico en actividad y 2,169 precintadas; 21 fábricas de aguardientes y alcoholes neutros no vínicos en actividad y 36 precintadas; 44 fábricas de rectificación en actividad y 22 precintadas; 23 fábricas de alcohol desnaturalizado en actividad y 9 precintadas; 961 fábricas de aguardientes compuestos y licores en actividad y 416 precintadas y, finalmente, 10 fábricas de esencias; total 4,242 fábricas, entre ellas 1,590 en actividad. La producción clasificada de alcohol y la de aguardientes compuestos fué la siguiente:

Productos	Litros
Aguardiente y alcohol neutro de vino y sus asimilados (excepto el aguardiente de caña)	24.010,656
Alcohol neutro de vino y sus asimilados (rectificado)	13.380,294
Aguardiente y alcohol neutro no vínico.	13.480,295
Aguardiente de caña hasta 75°	425,719
Alcohol desnaturalizado	2.926,328

Aguardientes compuestos

Productos	Litros
Aguardiente anisado	24.454,637
Caña	931,671
Ron	1.008,426
Ginebra	249,411
Coñac	5.625,187
Los demás compuestos y licores	2.670,954

La producción alcoholera en ESPAÑA, de 1907 á 1921 resulta del siguiente cuadro, donde se ve cierta inclinación á decrecer en el alcohol y tendencia al aumento en los aguardientes compuestos:

Años	Producción de aguardientes y alcoholes — Litros	Producción de aguardientes compuestos y licores — Litros
1907	73.442,315	10.609,321
1908	64.029,949	16.037,046
1909	64.475,231	27.939,135
1910	52.218,820	25.366,852
1911	47.771,869	25.920,538
1912	61.790,990	29.583,607
1913	57.840,402	28.451,422
1914	55.362,560	28.323,911
1915	54.498,470	27.406,629
1916	62.552,945	29.364,405
1917	71.188,274	27.224,265
1918	100.907,129	30.539,890
1919	68.863,747	37.433,494
1920	56.775,727	33.793,150
1921	54.223,292	34.940,286

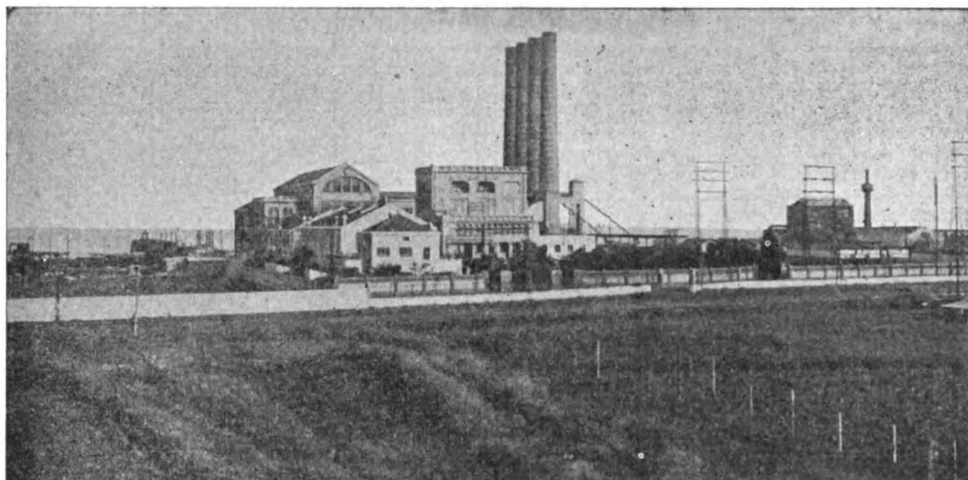
La fabricación del coñac ha adquirido especialmente gran perfección y existen algunas marcas de coñac destiladas con vinos de Jerez que rivalizan con las mejores extranjeras.

Hasta 1916 la fabricación de pólvora y explosivos era industria monopolizada, pero la Ley del 23 de Diciembre de dicho año la convirtió en libre.

Los datos de esta industria referentes á 1920 son como siguen:

Clases de explosivos		Fábricas				Totales
		Galdácano	Cayés-Llanera	Alumbres	La Manjoya	
Pólvora de mina	Kg.	—	138,375	—	—	138,375
Dinamita núm. 3 y especial negra	»	2.374.430	—	499,830	571.950	3.446,210
Explosivos de seguridad	»	63,360	—	—	—	63,360
Dinamita goma	»	11.224,246	—	—	—	11.224,246
Las demás dinamitas y explosivos	»	206,925	—	—	—	206,925
Cápsulas triples y cuádruples	Ciento	—	—	—	137,625	137,625
Las demás cápsulas	»	—	—	—	21,688	21,688
Mecha sencilla y doble	Dm.	—	1.621,000	—	—	1.621,000
Las demás mechas	»	—	87,310	—	—	87,310
Pólvora de caza negra	Kg.	—	340,711	—	—	340,711
Idem sin humo	»	—	—	—	8,097	8,097
Totales		13.868,961	2.187,396	499,830	739,360	17.295,547

Fábricas de curtidos. Fábricas por el sistema de remesas ó de asiento, en todas las provincias, excepto las de Albacete, Almería, Castellón, Cuenca, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, Murcia, Soria, Teruel, Zaragoza y Canarias. Curtido de pieles de ganado vacuno, caballar y otros semejantes por el sistema de alpajes, mudanzas ó vuelo, en Avila, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, la Coruña, Gerona, Granada, León, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Soria, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Baleares; se curten las mismas pieles en objetos manufacturados, en Avila, Badajoz, Barcelona, Burgos, Ciudad Real, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Lérida, Murcia, Segovia, Tarragona, Zamora, Baleares y Canarias. Curtido de pieles de becerrillos, ganado cabrío, lanar y otros parecidos, en Albacete, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Castellón, Córdoba, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora, Zaragoza y Baleares; las mismas pieles en objetos manufacturados se curten en Barcelona, Guadalajara, Madrid y Segovia. Se adoban pieles de cabrito, en Barcelona, Gerona, Granada, Lugo, Madrid y Valencia. Fábricas que adoban pieles al pelo, en Barcelona, Burgos, Madrid, Málaga y Valencia. Zurran y tiñen pieles de cualquier clase, en Almería, Barcelona, Ciudad Real, Gerona, Granada, Jaén, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Baleares. Fábricas de charolar pieles, en Barcelona y Madrid. Moli-



Central Térmica de San Adrián del Besós, de La Energía Eléctrica de Cataluña, 40,000 HP.

nos para cortezas curtientes, en Albacete, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, la Coruña, Gerona, Huelva, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora, Zaragoza y Baleares. Fábricas de guantes de piel, en Barcelona, Burgos, Granada, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia y Valladolid.

Colores y tintes. Albayalde, en Almería y Cádiz; bermellón, en Jaén y Málaga; tintes, en Vergara, especialmente el azul; preparación de colores, en Barcelona, Cádiz, la Coruña, Madrid, Málaga y Santander; máquinas para la preparación de palos tintóreos ó moler drogas, en Albacete, Alicante, Barcelona, Burgos, Cáceres, Granada, Huesca, Lérida, Madrid, Murcia, Santander, Tarragona, Valencia y Baleares.

Colas, jabones y lejías. Existen fábricas de cola, en Badajoz, Barcelona, Burgos, Cádiz, Córdoba, Logroño, Madrid, Salamanca, Toledo, Valencia y Valladolid; de jabón duro y blando, en todas las provincias, figurando con el mayor número Barcelona, Córdoba, Granada, Jaén, Madrid, Sevilla y Zaragoza; de jabón en frío, en Alicante, Barcelona, Castellón, Córdoba, Gerona, Madrid, Santander, Tarragona, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Baleares; de jabón en que se emplean combinados los dos sistemas en frío y en caliente, en Avila, Badajoz, Barcelona, Córdoba, Guadalajara, Huelva, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Palencia, Tarragona, Baleares y Canarias; de lejías líquidas, en Alicante, Barcelona, Castellón, la Coruña, Cuenca, Gerona, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Oviedo, Palencia, Salamanca, Santander, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Valencia, Valladolid, Zaragoza, Baleares y Canarias.

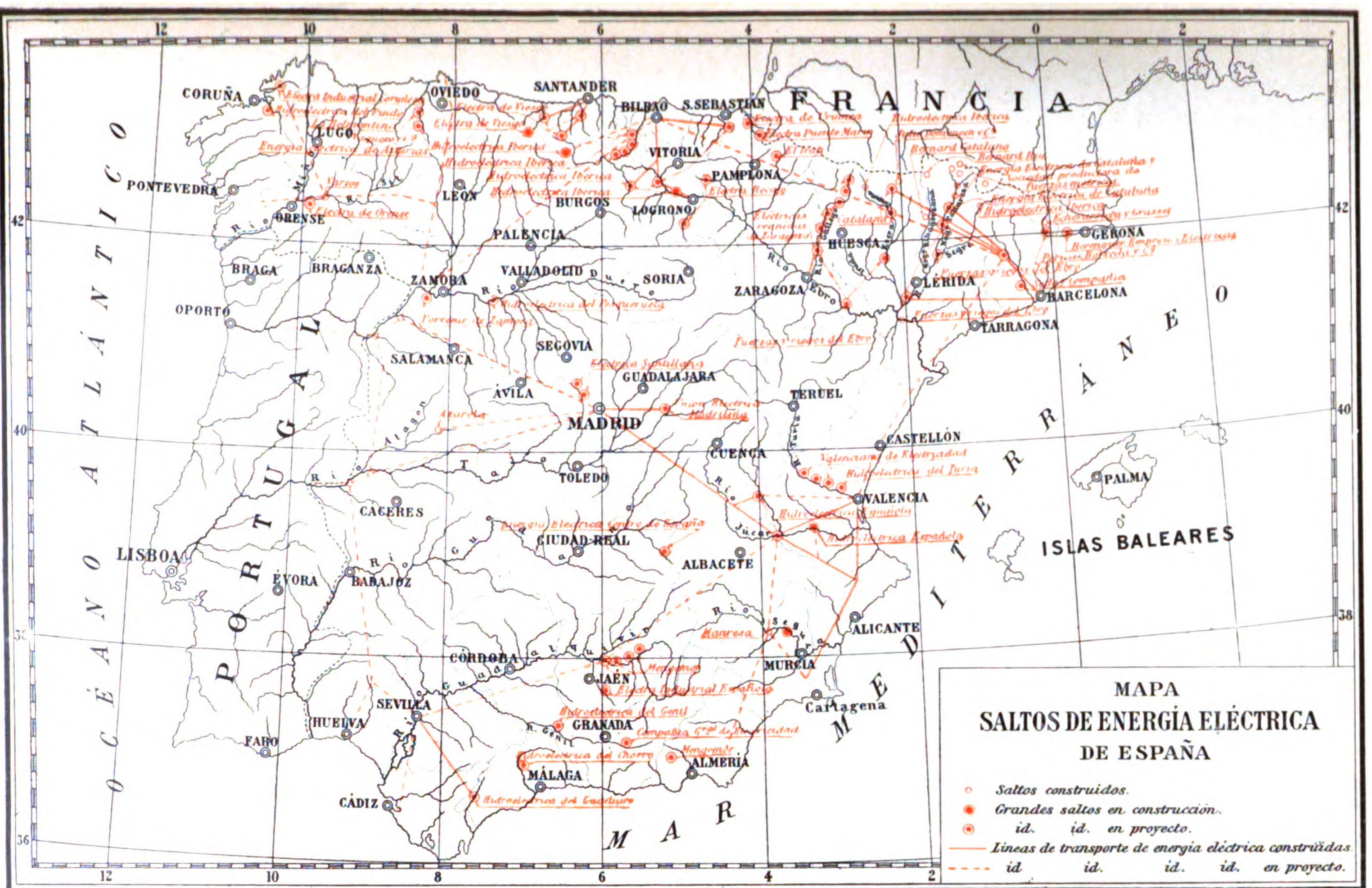
Abonos minerales. Fábricas en Barcelona, Burgos, Cáceres, Castellón, Córdoba, Huelva, Logroño, Madrid, Manresa, Murcia, Salamanca, Valencia y Canarias.

2. *Industrias eléctricas. Historia é implantación.* La industria eléctrica, de implantación más reciente que las demás industrias, ha ido adquiriendo un desarrollo verdaderamente extraordinario en ESPAÑA, á pesar de los graves inconvenientes y dificultades con que desde un principio ha tenido que luchar. Una de ellas era la carencia de mercado propio, lo cual llevaba aparejada la falta de organización industrial, aun la más rudimentaria en el ramo eléctrico, pero tan pronto como fueron instalándose centrales y electrificando talleres, nacieron los elementos necesarios, al principio de reparación, luego de construcción y elaboración completas.

El primer paso perceptible dado en ESPAÑA por la industria eléctrica, fué en 1888 con motivo de la Exposición Universal de Barcelona. Algunas casas recientemente organizadas en Alemania presentaron muestras de su fabricación, y tuvieron ocasión de conocer *de visu* el partido que podía sacarse de un país activo y virgen aún en aquel ramo como era el nuestro, mientras, por su parte, los hombres de negocios de nuestro país pudieron apreciar la importancia que tenían aquellos motores transmisores de fuerza y dínamos generadores de energía, tanto para las explotaciones industriales como para el alumbrado en pequeñas y grandes poblaciones. Y se presentó en seguida, con toda la trascendencia, que en un país tan montuoso como ESPAÑA era natural, el problema de la utilización de los saltos de agua, así como el de generación de flúido eléctrico para el propio alumbrado en los talleres.

La casa que inició el desarrollo de la industria eléctrica en ESPAÑA, fué la Compañía General de Electricidad, organizada aquí por Levi y Kocherthaler, y apoyada por la Central de Berlín, se fundó la Compañía de Alumbrado y fuerza para Barcelona. Siguieron luego Bilbao, Valencia, Sevilla, Madrid, Málaga, etc., pero los progresos de esta industria fueron lentos hasta que quedó prácticamente resuelto el problema de la transmisión de fuerza á distancia con el uso de altas tensiones. Entre tanto fué extendiéndose el empleo de la electricidad á diversos usos industriales y al alumbrado público alrededor de los grandes núcleos mencionados, y, en fin, en las postrimerías del siglo XIX, la tracción, cuyo primer paso fué la conversión de los tranvías de Barcelona en eléctricos.

A medida que fueron aumentando las aplicaciones de la electricidad, que pronto invadieron el vastísimo campo de la industria particular y uso doméstico, y á medida que se redujeron los precios del flúido y se multiplicaron las soluciones técnicas para su aprovechamiento en los talleres y explotaciones mineras, sintióse la necesidad de organizar talleres de reparación, para evitar el gasto excesivo y, sobre todo, la pérdida de tiempo que resultaba de acudir al extranjero. Y así, á los pequeños talleres de rebobinación, sucedieron los de bobinación, los de construcción de motores y dínamos, luego los de conductores, los de aparatos de medición y contadores, y, por fin, los de ca-



MAPA
SALTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE ESPAÑA
Saltos construidos.
Grandes saltos en construcción.
id. id. en proyecto.
Líneas de transporte de energía eléctrica construídas.
id id. id. id. en proyecto.
FRANCIA
PORTUGAL
OCÉANO ATLÁNTICO
MAR MEDITERRÁNEO
ISLAS BALEARES
CORUÑA
OVIEDO
SANTANDER
BILBAO
S.SEBASTIAN
LUGO
PONTEVEDRA
ORENSE
LEON
BURGOS
VITORIA
PAMPLONA
LOGROÑO
HUESCA
GERONA
LERIDA
BARCELONA
TARRAGONA
ZARAGOZA
SORIA
VALLADOLID
PALENCIA
ZAMORA
BRAGA
BRAGANZA
OPORTO
SALAMANCA
SEGOVIA
AVILA
GUADALAJARA
MADRID
TERUEL
CUENCA
CASTELLÓN
TOLEDO
VALENCIA
PALMA
CÁCERES
CIUDAD-REAL
ALBACETE
LISBOA
EVORA
BADAJOZ
ALICANTE
CORDOBA
JAÉN
MURCIA
Cartagena
SEVILLA
HUELVA
GRANADA
FARO
ALMERIA
MÁLAGA
CÁDIZ

bles. Desde entonces los progresos de las industrias eléctricas, en especial de la del alumbrado han sido tan rápidos que casi no hay población importante en ESPAÑA sin luz eléctrica. Claro está que con ello el consumo y necesidad de material es muy elevado, resultando obtenido ya el factor, base esencial de toda industria, como es el disponer de mercado propio. Los talleres se han ido electrificando para obtener ventajas con la supresión de correas y transmisiones, así como economía y sencillez en la generación de fuerza, que en vez de producirse en las instalaciones propias, desde luego complicadas y costosas con máquinas á vapor ó motores á gas, reciben ahora su fuerza de las grandes centrales generadoras. El impulso mayor data de 1906 á 1909, con la introducción de las turbinas de vapor por un lado y por otro el empleo de elevadísimas tensiones, 25,000, 30,000, 50,000 y 110,000 voltios para la transmisión de energía á grandes distancias.

La primera central con turbinas á vapor fué la Barcelonesa, y la primera transmisión importante la de la Hidroeléctrica Española en Madrid. Aquélla, con la instalación de seis turbodínamos A. E. G. de 1,250 á 6,250 kilovatios-amperios, á 3,000 y 1,500 revoluciones á 6,000 voltios, y ésta con la transmisión de 20,000 kilovatios-amperios á 70,000 voltios, desde el salto de El Molinar á Madrid á 240 kms. de distancia, instalación Siemens.

Centrales eléctricas. Las primeras centrales instaladas lo fueron de vapor, con dínamos accionadas por máquinas de pocas revoluciones, lo que obligaba á disponer de mucho espacio para su instalación, así como mantenían los inconvenientes y exposición á accidentes inherentes á toda transmisión. Vinieron luego los motores á gas, perfeccionados ya con miras al accionamiento de dínamos, instalándose en aquellos sitios en que por sus condiciones especiales no era viable el establecimiento de máquinas á vapor. Pero el máximo desarrollo lo adquiere, como hemos indicado, el aprovechamiento de saltos de agua, creándose centrales de muchos miles de caballos de potencia distribuídos luego entre apartadas poblaciones, y que permitieron la instalación de alumbrado y fuerza para usos agrícolas y abastecimiento de aguas á pueblos apartados de toda vía de comunicación.

Los adelantos experimentados durante este tiempo por las máquinas de vapor, han permitido substituir paulatinamente las de marcha lenta por las rápidas de 400 á 700 revoluciones, lo cual consiente ya el acoplamiento directo en centrales de pequeña y mediana importancia, especialmente en las destinadas á explotaciones mineras. En las grandes, se han ido substituyendo ventajosamente por las turbinas de vapor, que girando á 1,500 y 3,000 revoluciones por minuto, llegan á alcanzar potencias de 12,000 y 20,000 kilovatios-amperios, ocupando un local sumamente reducido. Últimamente se han aplicado en casos muy especiales, en centrales aisladas ó particulares para quintas de recreo alejadas de toda población, los motores de esencia y Diesel directamente acoplados á pequeñas dínamos, cuyos detalles se hallarán en las voces correspondientes de esta ENCICLOPEDIA.

Entre las centrales más importantes en ESPAÑA, hay las de las capitales mencionadas, así como las industriales mineras de Peñarroya, fábricas de artillería de Trubia y armas de Toledo, minas de azufre de Coto-Hellín, Sociedad Minera El Guindo, Azucarera Española, Metalúrgica Duro-Felguera, Altos Hornos de Vizcaya, Compañía Mengamar (La Carolina), etc., instaladas de acuerdo con los perfeccionamientos modernos de la electrotecnia.

En las instalaciones mineras, ha sido la aplicación del convertidor Ilguer-Leonard á las grandes máquinas de extracción, lo que ha permitido el desarrollo máximo en la electrificación de las mismas.

Empresas, transmisiones y distribución. La transmisión á distancia con el empleo de altas tensiones es quizá lo que con mayor rapidez ha contribuído al incremento eléctricoindustrial, siendo ESPAÑA, sin género de duda, el país que marcha á la cabeza en Europa,



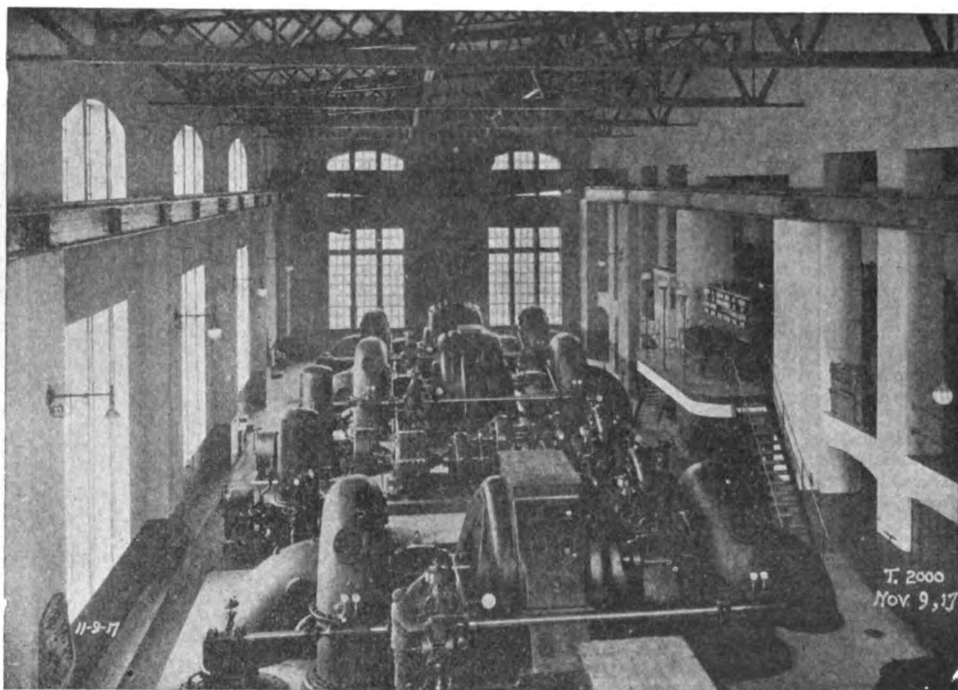
Central Hidroeléctrica de Capdella y vista general de la fábrica y tuberías de la Energía Eléctrica de Cataluña 40,000 HP.

por lo que se refiere á distancias y tensión empleada en salvarlas. Mencionaremos aquí como más importantes, según datos de fines de 1919:

Riegos y Fuerzas del Ebro, S. A. Con centrales generadoras en Tremp (río Noguera-Pallaresa) y Aytona (río Segre), 301,700 caballos disponibles y 180,000 en explotación; transmisión de fuerza á Barcelona, Reus, Tortosa, Tarragona, Igualada, Lérida, á 110,000 voltios de tensión; distribuciones á 25,000 y 6,000 voltios. Central de reserva con turbodínamos en Barcelona y longitud de transmisión en línea primaria á esta ciudad, 185 kms. de Barcelona á Tarragona y Reus, á 25,000 voltios, 100 kms. Unión de subestaciones en Barcelona, por cables unipolares con envolvente de plomo, á 25,000 voltios, instalados en tubos de pasta de asfalto especial (*Ducts*).

Energía Eléctrica de Cataluña, S. A. Central generadora en Capdella (río Flamicell), con salto de 900 m. y fuerza de 60,000 caballos en explotación y 207,000 disponibles (V. DISTRIBUCIÓN); transmisión de fuerza á Barcelona, Manresa, Tarrasa, Granollers, Mataró y Malgrat. Tensión primaria, 88,000 voltios; distribución á 11,000 voltios. Central de reserva en San Adrián de Besós, con turbinas á vapor. Longitud de línea principal, 220 kms. De San Adrián á Malgrat, á 11,000 voltios, 60 kms. Distribución interior en Barcelona, por cables armados. tripolares á 11,000 voltios, tendidos en zanjas á propósito.

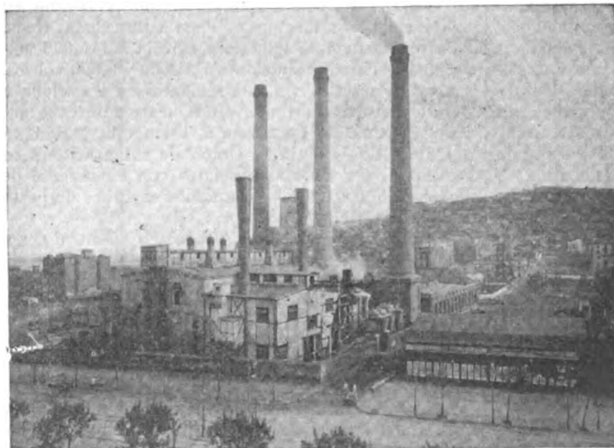
Hidroeléctrica Española, S. A. Central generadora en El Molinar (río Júcar), con salto de 64 m. y fuerza de 100,000 caballos disponibles y 64,000 en explotación; transmisión de fuerza á Madrid (240 kms.), Valencia (80 kms.), Alicante (80 kms.) y Murcia-Cartage-



Instalación de Tremp, de la Compañía Riegos y Fuerzas del Ebro, con cuatro unidades hidroeléctricas de 12,500 HP. cada una. (Solamente aparece en el grabado la cuarta)

na (160 kms.). Tensión primaria, 70,000 voltios; distribución á 6,000 voltios. Central de reserva con turbodínamos en Madrid y Valencia.

Unión Eléctrica Madrileña, S. A. Central generadora en el Tajo, salto de Bolarque (Guadalajara), no lejos de Sacedón, con 21,000 caballos disponibles y 14,000 en explotación; transmisión á 50,000 voltios, á Madrid y alrededores. Línea principal, 75 kms. Central de reserva con motores de gas, en Madrid.



Instalación termoeléctrica de Barcelona, de la Compañía Riegos y Fuerzas del Ebro, de 36,000 HP.

Hidroeléctrica Ibérica. Centrales generadoras en Leizarán, Quintana y Puentelarrá (Provincias Vascongadas), con 30,000 caballos disponibles y 16,000 en explotación, de fuerza y transmisión á 30,000 voltios. Fué esta la primera instalación que se efectuó en Europa á este voltaje, representando en aquella época (1903), el colmo de la audacia. Suministra flúido á Bilbao, Vitoria y San Sebastián, con una longitud de línea directa, de unos 70 kms.

Sociedad Anónima de Fuerzas Hidroeléctricas de Cataluña. (Sociedad Catalana de Gas y Electricidad). Con centrales generadoras en el río Esera (Pirineo central), y transmisión á Barcelona y región industrial de su provincia. Fuerza 122,000 caballos disponibles y 41,000 en explotación, y tensión de transporte 100,000 voltios. Longitud de línea principal, 260 kms. Central de reserva en Pueblo Nuevo (Barcelona). Unión de subestaciones con cables subterráneos unipolares á 50,000 voltios, tendidos en tubos de gres y cajetín.

Otras instalaciones importantes. Sociedad Anónima productora de Fuerzas motrices. 20 caballos disponibles y explotados.

Hidraúlica Santillana de Madrid. 9,750 caballos disponibles y en explotación, generadores directos á 15,000 voltios; línea 65 kms.

Eléctricas reunidas de Zaragoza. Con 12,600 caballos disponibles y en explotación.

Eléctrica del Viesgo. Con 41,500 caballos disponibles y 11,500 en explotación.

Hidráulica del Fresser. Con 10,524 caballos disponibles y en explotación.

En 1915 existían en España 2,847 fábricas de electricidad que producían cerca de 55.000,000 de kilovatios-horas; pero este número está hoy muy por debajo





Talleres de La Maquinista Terrestre y Marítima. (Barcelona)
Talleres de San Andrés para la construcción de locomotoras. — 2. Sala de montaje

de la realidad, como puede comprenderse de los datos comparativos acerca de las instalaciones hidroeléctricas. En 1917 estas instalaciones eran 67 de gran potencia (800 caballos en adelante), 29 de potencia media (300 á 800 caballos) y 74 de pequeña potencia (inferior á 300 caballos), representando un total de 881,084 caballos disponibles y 384,297 en explotación. En cambio, á fin de 1919, había 89 instalaciones de gran potencia, 56 de potencia mediana y 123 de pequeña potencia, representando un total de 1.120,237 caballos disponibles y 618,146 en explotación; es decir, que en dos años ha habido un 60 por 100 aproximado de aumento. Además, había en construcción grandes saltos de una potencia total de 226,000 caballos.

Tracción eléctrica. Al impulso recibido por la aplicación de la electricidad á las instalaciones de alumbrado, no le han ido en zaga las de tracción eléctrica, empleándose las distintas clases de corrientes más adecuadas para ella, como son la continua y monofásica á 6,000 voltios. Como instalaciones principales, no podemos menos que mencionar los tranvías del extrarradio de Madrid, Ciudad Lineal, Cádiz, Málaga, Baeza-Ubeda, Pamplona-Sangüesa, San Sebastián-Hendaya, San Sebastián-Tolosa, Santander-Sardinero, Barcelona-Sarriá, Sabadell-Barcelona-Horta y Badalona. Especiales son las instalaciones de funiculares, como las del Monte Igueldo, en San Sebastián, y Tibidabo, en Barcelona, así como el transbordador de Las Arenas á Portugalete, en Bilbao.

La importancia de estas instalaciones indica ya la rapidez con que se abre paso la electrificación de los transportes, pues hay que tener en cuenta las condiciones especiales de nuestro país, que imponen siempre un estudio previo y solución de múltiples dificultades de carácter técnico y financiero, debidas á lo desigual del terreno, curvas y pendientes, así como al retraimiento de capitales notado hasta hace poco, á causa de las turbulencias políticas é inestabilidad de los Gobiernos. El entusiasmo de los elementos intelectuales, unido á la imaginación y espíritu de inventiva del país, ha ido venciendo poco á poco toda esta serie de obstáculos más ó menos tradicionales, é iniciando un espléndido florecimiento de las industrias eléctricas en todas partes.

Fabricación de materias. Creado, como hemos visto ya, el mercado propio, la industria privada, especialmente en lo referente á construcción de motores, conductores, aisladores, cables y lámparas ha ido adquiriendo el incremento natural, á la par que se efectuaba el resurgimiento mencionado en todas las ramas industriales.

En los múltiples talleres y explotaciones industriales eléctricas esparcidas por las diversas regiones de ESPAÑA, no sólo se efectúan hoy las reparaciones indispensables en toda explotación, sino nuevas construcciones que compiten con las de más universal nombradía. Los cables subterráneos de 6,000, 11,000, 30,000 y 50,000 voltios para las centrales de Madrid, Málaga, Bilbao, Valencia y Barcelona; los telefónicos para las redes urbanas é interurbanas; los conductores flexibles unipolares y multipolares para interiores, cables para minas; aisladores de porcelana hasta 100,000 voltios; soportes para los mismos; motores para la industria textil y especiales para grúas y ascensores; motores-bomba; maquinaria y aparatos eléctricos especiales para la marina de guerra y ejército en campaña; aparatos de medición, registro y seguridad; contadores eléctricos, etc., etc., todo se construye hoy en ESPAÑA, lo mismo que las lámparas de incandescencia de filamento carbón y filamento metálico, así como los carbones especiales para lámparas de arco voltaico.

Con mayor razón que en ninguna otra parte, puede afirmarse que en ESPAÑA pertenece el porvenir á las industrias eléctricas.

3. *Construcción de máquinas Historia.* Con anterioridad al siglo XIX no existieron verdaderos talleres de construcción de máquinas, porque los primitivos artefactos que se empleaban eran preparados por artesanos más ó menos hábiles en combinación ó bajo la dirección del industrial que los aplicaba á su industria. La verdadera construcción de máquinas ha sido en todas partes consecuencia de la gran revolución introducida en la industria por los perfeccionamientos aportados por Watt á la máquina de vapor á fines del siglo XVIII. En casi toda Europa data, pues, de principios del siglo XIX y contra lo que pudiera creerse, en ESPAÑA no aparece muy retrasada á pesar del agotamiento en que estaba la nación como consecuencia de la guerra de la Independencia y de las guerras civiles que la agitaron más adelante. Sus comienzos tuvieron lugar en la región catalana y fueron consecuencia inmediata de la introducción de la navegación á vapor y del desarrollo de la industria textil en el cuarto decenio del siglo XIX.

La sociedad Navegación é Industria de Barcelona, fundada en 1830, introdujo en ESPAÑA la navegación á vapor y para la reparación de sus buques montó en 1834 los talleres llamados Nuevo Vulcano, que pronto se dedicaron á la construcción de máquinas de vapor y calderas para la industria privada, saliendo de ellas en 1840 la primera máquina de vapor terrestre y en 1852 la primera máquina marina destinada al buque de guerra *General Liniers*, siguiendo en aumento hasta alcanzar su desarrollo actual. Casi en las mismas fechas, en 1832, se montó en Barcelona la primera fábrica á vapor, seguida de otras que aunque importaban sus máquinas del extranjero, dieron lugar por la necesidad de reparaciones y transmisiones á que sur-

gieran talleres adecuados. como la sociedad La Maquinista Terrestre y Marítima, que se dedicó á la construcción de máquinas de vapor y calderas fijas y marinas, y, además, á la de máquinas operadoras de todas clases, especialmente para la industria textil.

A estos talleres siguieron de cerca otros que merecen mencionarse, tales como la casa Planas de Gerona, hoy desaparecida, que se especializó en la construcción de turbinas y más tarde (1885) en la de material electromecánico; la Primitiva Valenciana, de Valencia, que desde 1855 construye pequeñas máquinas de vapor y material agrícola; Bonaplata y Sanford, en Madrid, extensión el primero de la casa Esparó de Barcelona, además de numerosas fundiciones y talleres de reparación de buques, algunos de los cuales como los de Cortina de Bilbao se remontan á 1850.

El desarrollo de los ferrocarriles, que datan de 1848 no impulsó gran cosa la construcción mecánica á causa de la franquicia de derechos concedidos á las Compañías que les permitía importar material extranjero, pero los talleres de reparación que las Compañías tuvieron que montar, tales como los de Barcelona, Madrid y Valladolid, junto con los constructores de Barcelona y el desarrollo de la navegación á vapor, crearon un plantel excelente de operarios y contramaestres mecánicos que las Escuelas de Ingenieros Industriales fundadas en 1847, completaron en el terreno más elevado de la técnica. Gracias á estas circunstancias, el período de renacimiento nacional que señala la restauración de la monarquía, se distingue igualmente por un desarrollo considerable de la construcción de máquinas. De nueva creación unas veces, ó como consecuencia de la ampliación de fundiciones ó pequeños talleres otras, aparecen en el último cuarto del siglo XIX importantes casas constructoras en toda la Península, tales como Averly, en Zaragoza y Bilbao; Dóriga, en Santander; Ibarra, en Ortuella (Vizcaya); Orueta, en Gijón, y otros talleres similares en Linares (Jaén) y en La Unión (Cartagena), que se dedicaron ó se dedican al material de minas; Grosso, en Sevilla, y Aznar, en Alicante, consagrados más bien al material agrícola, y otros muchos de todo género en la región catalana, que sigue manteniendo la ventaja que le diera al ser la iniciadora de la industria constructora.

La construcción de máquinas marinas, á que La Maquinista de Barcelona se dedicaba desde su fundación, adquirió un nuevo impulso con la Ley de la Escuadra de 1886, á consecuencia de la cual construyeron dichos talleres las máquinas y calderas de distintas unidades navales.

La pérdida de las colonias en 1898 dió lugar á una concentración de las energías nacionales, de la cual nacieron grandes sociedades industriales, entre las cuales descuellan en el terreno que nos ocupa la Sociedad Española de Construcciones Metálicas, fusión de varios talleres ya considerables del N. de ESPAÑA, y la Sociedad Maquinaria y Metalurgia Aragonesa, entidades que han contribuído notablemente al desarrollo de la construcción mecánica, la cual indirectamente ha recibido impulso también de otras industrias. Más recientemente la Ley de Protección á la Industria Nacional de 1907 y la creación de la nueva escuadra han dado nuevo impulso á la construcción de máquinas, formándose con el último objeto la Sociedad Española de Construcción Naval, que en los antiguos Arsenales del Ferrol y Cartagena ha construído los acorazados y buques auxiliares completos con sus turbinas de vapor, calderas y demás maquinaria. Al mismo tiempo la Ley de Ferrocarriles secundarios ha vigorizado la construcción nacional de locomotoras que La Maquinista de Barcelona había emprendido ya hacía unos treinta años.

Ferrocarriles y automóviles. En la actualidad existen en ESPAÑA talleres de construcción de locomotoras y material ferroviario en Zaragoza y, en especial, como se ha indicado, en Barcelona, en cuyos talleres han surgido en 1921 máquinas de potencia idéntica á las mejores norteamericanas. En la misma capital se fabrican en gran escala motores de explosión para automóviles con combustible de bencina, que compiten con los mejores del extranjero.

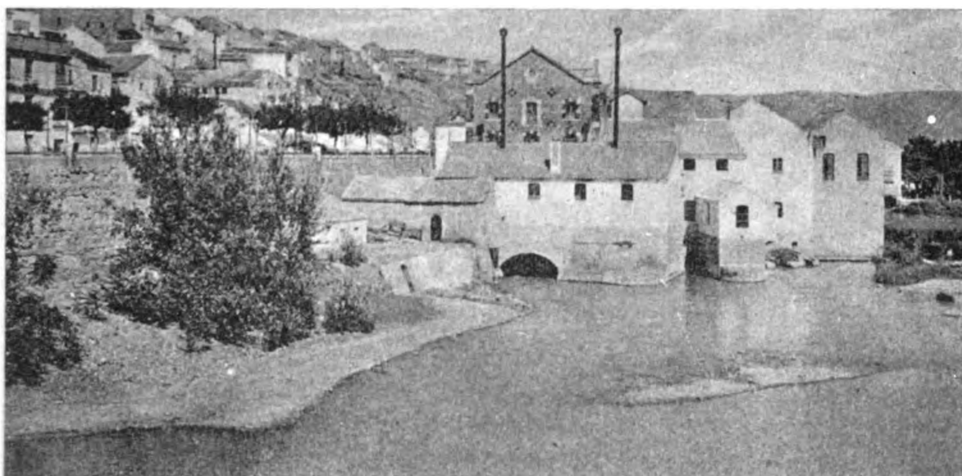
Buques. La conflagración europea ha contribuído al desarrollo de esta industria, construyendo maquinaria naval, además de las capitales de los tres departamentos marítimos, Barcelona, Bilbao y Santander.

Talleres de construcción de máquinas y de caldererías. Talleres de construcción de máquinas, con ó sin fundición de hierro, existen en todas las provincias, excepto las de Albacete, Avila, Badajoz, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Lugo, Orense, Segovia, Soria, Teruel, Toledo y Zamora. Talleres de herrería y cerrajería mecánicas, sin taller de fundición, en todas las provincias, excepto las de Almería, Avila y Guadalajara. Los mismos talleres con fundición, en Barcelona y Castellón. Talleres de construcción y reparación de velocípedos, en Barcelona, Burgos, Córdoba, Sevilla y Valencia. Talleres de calderería gruesa de hierro ó cobre (construcción de grandes piezas), en Albacete, Alicante, Badajoz, Barcelona, Granada, Huelva, Logroño, Madrid, Málaga, Pontevedra, Santander, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia y Zaragoza.

Metalistería. Se construyen estufas, chimeneas, cocinas, etc., en Avila, Badajoz, Barcelona, Córdoba, la Coruña, Madrid, Oviedo, Salamanca, Santander, Sevilla, Valencia y Zaragoza; objetos de lujo dorados ó plateados ó de zinc, estaño, bronce, etc., en Albacete, Alicante, Barcelona, Córdoba, la Coruña, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza; talleres para la construcción de balanzas, romanas, básculas, etc., existen en Albacete, Barcelona, Burgos, Córdoba, Granada, Madrid, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Zaragoza y Baleares; talleres de camas, cunas y otros objetos dorados, de acero bruñido ó de hierro con maqueados, en Barcelona, Madrid, Murcia, Sevilla, Valencia y Zaragoza; los mismos objetos ordinarios, pintados solamente, en Barcelona, Lérida, Logroño, Madrid y Valencia; fábricas de alfileres, en Barcelona y Baleares; talleres mecánicos de clavos, tachuelas y puntas de París, en Alicante, Barcelona, Castellón, Palencia, Salamanca, Santander, Sevilla y Valencia; hay construcción de clavos á mano, en Barcelona, Burgos, Gerona, Lérida, Madrid, Oviedo, Santander, Tarragona, Toledo, Valencia y Baleares; fabricación de limas, en Madrid; fabricación de corchetes de hierro ó latón, en Barcelona, Cádiz, Madrid y Pontevedra; fábricas de cajas de hoja de lata: mecánicas, en Alicante, Barcelona, Cádiz, la Coruña, Huelva, Lérida, Madrid, Málaga, Oviedo, Pontevedra, Santander, Sevilla y Valencia; y movidas á mano, en Alicante, Barcelona, Cádiz, la Coruña, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Pontevedra, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Zaragoza y Baleares; fábrica de estampación de hoja de lata, en Barcelona, Cádiz, la Coruña, Huelva, Logroño, Málaga, Murcia, Pontevedra, Valencia y Baleares.

4. *Industria de la alimentación. Historia.* En gran parte de sus productos es tan antigua esta industria como la humanidad. Su desarrollo y perfeccionamiento datan ya de las épocas fenicia, griega y romana. El célebre Columela, hijo de Cádiz, trata en su obra de la obtención de los vinos, aceite y vinagre mediante procedimientos muy adelantados á su época.

Al parecer, hasta el siglo XII no se conoció la destilación del vino y, por tanto, el aguardiente. El primer autor que habla de esto es, según algunos, san Raimundo Lulio, y, en opinión de otros, Arnau de Vilanova, el primero mallorquín y el segundo catalán.



Fábrica de harinas de Puente Genil

Figuier opta por el primero, que fué quien puso al espíritu de vino más concentrado el nombre de *alcohol*, y el que encontró el modo de purgarlo completamente de agua, es decir, fué el inventor del alcohol absoluto.

Los aparatos destilatorios son muy antiguos y se comprende que así sea, porque desde muy antiguo se ha destilado *agua de flores*.

Raimundo Lulio, en su tratado químico, describe la preparación del aguardiente, recomienda que se tome vino rancio ó rojo, límpido y de buen color, y que se le ponga durante veinte días al calor suave de un baño de estiércol, á fin de disgregar las partes del licor y de ponerlas más aptas para separarlas. Es preciso poner luego el vaso sobre fuego suave y se obtiene el aguardiente, que se rectifica hasta que está privado completamente de agua. «Muchos autores, añade Raimundo Lulio, quieren que se rectifique hasta siete veces, pero yo sostengo que tres ó cuatro rectificaciones con fuego conveniente y lento, deben bastar para no perder nada de la quinta esencia por una rectificación exagerada.»

Raimundo Lulio obtenía el alcohol absoluto por medio de la cal ó del álcali fijo que absorbía el agua del alcohol. Tomaba 1 parte de cal viva por 8 partes de aguardiente y lo ponía todo en el alambique, herméticamente cerrado, expuesto á calor suave, durante tres días, y luego lo destilaba. Recomendaba repetir esta operación cinco veces ó aun más si era necesario, pero si se empleaba el *álcali fijo* en vez de la cal, bastaban tres.

En su nuevo *Testamento*, Raimundo Lulio da á conocer la manera de saber cuándo la rectificación es suficiente. «Para ello se toma, escribe, un trozo de lienzo, se le moja en el espíritu de vino y luego se pega fuego, debiendo quemar el lienzo cuando ha desaparecido el espíritu, lo que prueba que no contiene parte acuosa que pueda oponerse á que el lienzo se inflame.»

La industria azucarera aparece en ESPAÑA en el siglo XV. Don Enrique, regente de Portugal, después de la conquista de Madera en 1420, hizo transportar allí la caña de Sicilia, que fué cultivada con éxito. ESPAÑA se apresuró á seguir el ejemplo de Portugal, tomando carta de naturaleza la caña de azúcar en los reinos de Valencia, Granada, etc., y desarrollándose perfectamente. En seguida se introdujo en las islas Canarias. A principios del siglo XVI, es decir, poco después del descubrimiento de América, la caña de azúcar fué exportada al Nuevo Mundo. En esta época los españoles habían establecido extensas plantaciones en las islas Canarias, y de aquellas islas salieron las primeras cañas que fueron cultivadas en América. Un español, Miguel Balestro, fué el primero que extrajo el jugo de la caña en Santo Domingo. De aquí se esparció por la isla de Cuba y después por el continente americano. En el siglo XVI, en Santo Domingo el cultivo de la caña estaba muy floreciente, en 1518 se contaban 18 fábricas y los productos eran tan considerables que, según dice Figuier, los derechos de importación proporcionaron á Carlos V los fondos para la construcción de los magníficos palacios de Madrid y de Toledo.

González de Velosa, uno de los primeros fabricantes de azúcar, construyó el molino que lleva su nombre, invención que tuvo gran influencia en la industria azucarera; para trabajar allí el azúcar, hizo ir obreros de Palma, una de las islas Canarias.

En el siglo XVI, el azúcar se cultivaba en muchos sitios; Carlos Etienne decía en 1550: «Los azúcares más estimados son los que nos proporcionan España, Alejandría y las islas de Malta, Chipre, Rodas y Candía. Nos llegan de todos estos países, moldeados en grandes panes; pero los que nos vienen de Valencia son más pequeños.»

Cómo se obtenía en aquella época, nos lo dice el ya citado Etienne: «El azúcar no es otra cosa que el jugo de una caña que se exprime por medio de una piedra ó de un molino, que se blanquea en seguida haciéndole cocer tres ó cuatro veces, y se echa luego en unos moldes donde se endurece.»

Fabricación de harinas y sus derivados. Son muy numerosas en ESPAÑA. Con motor de agua y que muelen granos, ciernen y clasifican las harinas existentes en Almería, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Castellón, Córdoba, Gerona, Granada, Guadalajara, Huesca, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Salamanca, Santander, Sevilla, Soria, Toledo, Valencia y Zamora. Fábricas que, funcionando alternativamente con motor de agua, vapor, gas, etc., efectúan las mismas operaciones en Avila, Barcelona, Burgos, Cáceres, Gerona, Granada, Lérida, Málaga, Murcia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Tarragona, Valencia y Baleares. Las mismas fábricas con sólo motor de vapor ó de gas, en Alicante, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Jaén, Lérida, Málaga, Murcia, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid y Baleares. Las mismas fábricas movidas por caballerías, en Avila, Badajoz y Sevilla. Fábricas



Sala de una fábrica de conservas de la Rioja

que sólo muelen granos, sin cerner ni clasificar las harinas, en Albacete, Alicante, Avila, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, la Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, Lérida, Madrid, Málaga, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zaragoza, Baleares y Canarias. Aceñas de río, en Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, la Coruña, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia. Oviedo, Palencia, Salamanca, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora, Zaragoza y Baleares. Aceñas con piedras para la molturación de centeno, cebada, avena ó maíz, en Avila, Cáceres, Córdoba, la Coruña, Lugo, Oviedo, Salamanca y Canarias. Molinos en presa, en todas las provincias. Molinos en presa, que ciernen y clasifican harinas en Albacete, Alicante, Barcelona, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Jaén, León, Lérida, Murcia, Segovia, Toledo, Valencia y Zamora. Molinos de represa, en todas las provincias, excepto en la de Madrid; ciernen y clasifican, en las provincias de Albacete, Alicante, Barcelona, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, León, Málaga, Salamanca, Segovia, Valencia, Valladolid y Zamora. Molinos accionados por motor hidráulico, en todas las provincias, excepto en las de Albacete, Avila, la Coruña, Granada, Jaén, Murcia, Pontevedra, Sevilla y Teruel. Molinos accionados por vapor ó gas, en todas las provincias, excepto en las de Badajoz y Santander. Molinos harineros de viento, en Albacete, Almería, Cádiz, la Coruña, Guadalajara, Huelva, Murcia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Tarragona, Toledo, Baleares y Canarias. Fábricas de harinas por el procedimiento austrohúngaro ú otro semejante, en todas las provincias, excepto en las de Almería, Guadalajara, Lugo, Orense, Pontevedra y Canarias. Fábricas de harinas por el procedimiento Schweitzer ó de coronas circulares, en Badajoz, Barcelona, Burgos, Guadalajara, Segovia, Teruel y Valencia. Fábricas de harinas de arroz, en Córdoba y Valencia. Fábricas de almidón de trigo y féculas, en Barcelona, Cádiz, Castellón, Córdoba, Granada, Murcia, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Valencia y Baleares; además, dos fábricas de aprovechamiento de gluten, en Barcelona. Fábricas de almidón de patata, etc., en Barcelona y Valencia. Fábricas de pasta para sopa, en todas las provincias, excepto en las de Avila, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Huelva, Orense, Santander y Soria. Fábricas de galletas en Barcelona, la Coruña, Madrid, Gerona, Murcia, Oviedo, Santander, Valencia y Zaragoza. Las estadísticas oficiales consignan en junto los datos referentes á harinas y sémolas. En 1915 existían por estos dos conceptos 19,091 contribuyentes, que satisfacían al Estado 1.549,669 pesetas.

Preparación de arroz. Hay fábricas de descascarar arroz, en Castellón, Gerona, Murcia, Tarragona y Valencia, y para blanquear, satinar ó dar lustre al arroz, Alicante, Barcelona, Castellón, Gerona, Tarragona y Valencia. Además, en esta población y en Barcelona hay fábricas de harinas de dicho cereal.

Industrias conserveras. Pesca, carnes, manteca, queso y frutas y especias. No existe una estadística que con exactitud fije el valor de la industria pesquera en ESPAÑA, ya tratada en el epígrafe correspondiente de esta obra. En casi todas las poblaciones del litoral de la Península existen criaderos y viveros de peces, moluscos y crustáceos, así como fábricas de conservas, especialmente en la costa mediterránea andaluza y en Galicia, Santander y las Vascongadas.

En Albacete, Almería, Barcelona, Cádiz, Ciudad Real, la Coruña, Guadalajara, Huelva, León, Logroño, Lugo, Málaga, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Toledo y Canarias hay fábricas de salazón de carnes. Fábricas de embutidos en Badajoz, Barcelona, Cádiz, Castellón, Guadalajara, Huelva, León, Lérida, Logroño, Madrid, Málaga, Navarra, Oviedo, Salamanca, Segovia, Valencia, Zaragoza y Baleares. Fábricas de conservas alimenticias, en Ali-

cante, Barcelona, Cádiz, Ciudad Real, la Coruña, Gerona, Huelva, Logroño, Lugo, Málaga, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santander, Toledo y Canarias. Fábricas de mantecas de leche y quesos, en Barcelona, la Coruña, León, Lugo, Madrid, Orense, Oviedo, Santander, Toledo, Baleares y Canarias. Fábricas de conservas de frutas y hortalizas, en Albacete, Alicante, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, la Coruña, Granada, Huelva, Lérida, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Santander, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Zaragoza y Baleares. Fábricas donde se aderezan aceitunas, en Barcelona, Córdoba, Huelva, Logroño, Madrid, Málaga, Sevilla, Zaragoza y Baleares.

Fábricas para descascarar piñones, en Albacete, Avila, Barcelona, Gerona, Segovia, Sevilla, Tarragona, Valencia y Valladolid. Fábricas de moler canela, pimienta, etc., en Alicante, Barcelona, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, la Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Huesca, Jaén, Logroño, Lugo, Murcia, Oviedo, Pontevedra, Santander, Segovia, Sevilla, Tarragona, Valencia y Valladolid.

Industria azucarera y sus derivados, chocolates, dulces, etc. La producción de azúcar en ESPAÑA es de notable importancia, extrayéndose dicho producto de la caña de azúcar y más principalmente de la remolacha. Existen fábricas de azúcar de caña en las provincias de Almería, Granada y Málaga, y de remolacha, en Alava, Granada, León, Lérida, Logroño, Madrid, Málaga, Navarra, Oviedo, Santander, Soria, Teruel, Valladolid y Zaragoza.

Las fábricas de azúcar de caña produjeron en 1919, 6.278,427 kg.; en 1920, 6.760,206, y en 1921, 12.033,034. En cuanto á las fábricas de azúcar de remolacha, el producido en la *campaña* de 1919 á 1920 fué de 82.635,388 kilogramos; en la *campaña* de 1920 á 1921, 212.305,924, y en la de 1921 á 1922 (sólo hasta el 31 de Diciembre de 1921) el azúcar se elevó á 42.178,050 kilogramos. Tomando como tipo el año 1907, en que se produjeron 111.065,178 kg. de azúcar, los números índices de esta producción y los años siguientes (desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Diciembre) son:

Años	Indices	Años	Indices
1907	100	1915	96
1908	110	1916	104
1909	97	1917	112
1910	82	1918	116
1911	96	1919	111
1912	139	1920	134
1913	145	1921	155
1914	133		

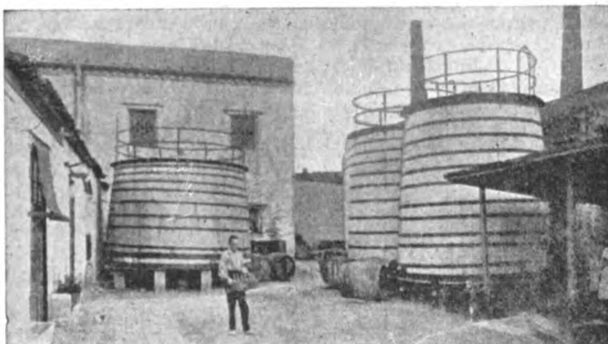
También se practica en ESPAÑA la refundición de azúcares extranjeros.

En Barcelona, Málaga y Santander se encuentran fábricas de glucosa, y melazas y jarabes en casi todas las provincias de ESPAÑA.

La industria de repostería y fabricación de dulces tiene su representación nacional y típica en los mazapanes de Toledo, almendras de Alcalá y Alcoy, Arenys, mantecados de Astorga, dulces de Vitoria, mostachones de Utrera, etc.

Hay fábricas de chocolates con máquinas de afinar, en todas las provincias, excepto las de Almería, Cádiz, Huelva, Segovia y Canarias. Fábricas con piedras llamadas de tahonas, en Albacete, Alicante, Badajoz, Barcelona, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, la Coruña, Gerona, Guadalajara, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Baleares y Canarias. Fábricas de chocolates elaborados á brazo, en todas las provincias, excepto las de Ciudad Real. Huelva, Lérida, Sevilla y Tarragona, y fábricas de bombones y grajeas, en Alicante, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cádiz, Córdoba, la Coruña, Granada, Huesca, Logroño, Madrid, Oviedo, Santander, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora, Zaragoza y Baleares.

Fabricación y refinación de aceites. Hay prensas hidráulicas que trabajan con aceituna y cacahuetes, en Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Salamanca, Santander, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza. Prensas hidráulicas que trabajan con semillas oleaginosas, en Barcelona, Valencia y Zaragoza. Prensas de husillos, de engranajes ó de palanca para aceituna ó cacahuete, en todas las provincias, excepto las de Burgos, la Coruña, León, Lugo, Madrid, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Segovia, Soria, Valladolid y Canarias. Prensas de rincón ó de torre para aceituna ó cacahuete, en todas las provincias, excepto las de Burgos, la Coruña, León, Lugo, Madrid, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Canarias; de la misma clase, sólo para semillas oleaginosas, las hay únicamente en León y Salamanca. Prensas de viga para aceituna y cacahuete, en todas las provincias, excepto en las de Burgos, la Coruña, Granada, León, Lugo, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Santander, Segovia, Valladolid, Zamora y Canarias; para semillas oleaginosas las hay sólo en León. Fábricas de aceites de orujo, en Albacete, Alicante, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, Lérida, Málaga, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Zamora, Zaragoza y Baleares. Fábricas de refinación de aceites vegetales, en Badajoz, Córdoba, Granada, Madrid, Salamanca, Sevilla y Valencia. Fábricas de refinación de aceites minerales, en Alicante, Barcelona, la Coruña, Oviedo, Pontevedra, Santander, Tarragona, Valencia y Zaragoza.



Patio de una bodega catalana en San Martín de Provensals (Barcelona)

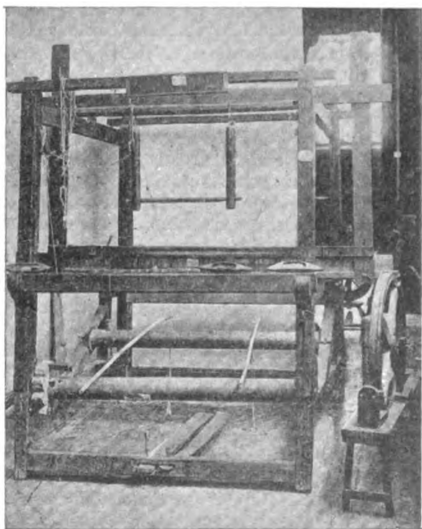
La producción total de aceite en 1921-22 fué de 2.760,502 quintales métricos, dando una producción media de aceite por hectárea de 1'75.

Vinos, champañas, sidras y cervezas. La importancia de ESPAÑA en la producción vinícola rivaliza y supera á la de las demás naciones de Europa. Las marcas andaluzas (Jerez y Málaga), vinos riojanos, ara-

goneses (Cariñena) y catalanes (Priorato, garnachas y malvasías de Sitjes) gozan de extraordinaria fama. Hay criadores exportadores de vinos del país que aclaran, embocan, apagan, mejoran ó añejan sus vinos para, por medio de mezclas de vinos naturales, imitar los de otras provincias ó extranjeros, en Albacete, Alicante, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Huelva, Logroño, Málaga, Salamanca, Santander, Tarragona, Toledo, Valencia, Zaragoza y Canarias. En 1901 se produjeron 22.398,643 hectolitros de vino. En 1910 se habían reducido á 11.289,433. Durante los años siguientes fueron en aumento, llegando en 1920 á producirse 26.771,065. En 1921 la cifra alcanzada fué de 19.204,303. Se obtienen vinos espumosos y aromatizados, además de realizar las operaciones mencionadas, en Alicante, Barcelona, Cádiz, Gerona, Huesca, Madrid y Málaga. Fábricas de vinos de todas clases (exceptuadas de la Ley de Alcoholes) en todas las provincias, excepto las de Almería, Burgos, Córdoba, la Coruña, Granada, Huesca, Jaén, León, Lugo, Orense, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia y Soria; figurando entre las de mayor producción, Valencia, Toledo y Ciudad Real.

Los champañas, que actualmente obtienen en los mercados precios similares á los franceses, se elaboran en San Sadurní de Noya (provincia de Barcelona), hallándose también extendida la industria en la provincia de Gerona y en Galicia, así como en Haro, donde las Bodegas Bilbaínas fabrican también vinos espumosos. Las sidras achampañadas se fabrican en Oviedo, Guipúzcoa y Madrid.

El consumo de cerveza ha motivado la creación de fábricas en Alava, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cádiz, la Coruña, Canarias, León, Logroño, Madrid, Málaga, Guipúzcoa, Oviedo, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza. Durante el año 1921 se produjeron 34.854,095 litros de cerveza, destinándose á la exportación 1.436,662. En todas las provincias de ESPAÑA se preparan bebidas gaseosas.



Telar vasco. (Museo Municipal de San Sebastián)

5. *Industria del vestido.* A) *Industria textil. Historia.* Pocos ramos de industria son tan antiguos en nuestro país como el arte de hilar y tejer.

La rueca y el huso, que funcionan todavía en algunas casas de campo, fueron la primera máquina de hilar conocida, y después de cuarenta siglos se usan aún, sin variación alguna esencial, en su original sencillez, á pesar de que la maquinaria actual permite mover á un tiempo más de 1,000 husos en una sola máquina selfactina.

Según Gebhart, ya en la España goda se tenían bastantes nociones del arte de hilar y tejer la lana y el lino, de fabricar cordones de oro y vidrios de colores; pero no se hace mención alguna del arte de hilar y tejer el algodón.

A pesar de la afirmación de Gebhart, resulta comprobado que en el siglo II de la era cristiana se efectuaron en ESPAÑA, por las cercanías de Sevilla, las primeras tentativas para aclimatar el cultivo del algodón.

Los árabes hicieron las primeras plantaciones en las provincias meridionales, llegando á adquirir un gran desarrollo durante los siglos XIV y XV, en que el algodón de Motril se consideraba como uno de los mejores del mundo, sobrepujando en calidad á los de Oriente. La manufactura del algodón fué realmente fundada por los árabes, y durante el reinado de Abderrahmán alcanzó tan gran desarrollo, que desde los siglos X al XIV los algodones de Granada eran considerados como de calidad inmejorable.

Según Campmany, los artefactos de algodón eran conocidos en Cataluña desde el siglo XIII y continuaron siendo uno de los ramos más importantes de la fabricación, y afirma Martínez de la Mata que el gran número de telares existentes en tiempo de los Reyes Católicos, en Medina del Campo, Segovia, Avila, Sevilla y otros puntos estaban ocupados en tejidos de lana, seda y lino.

Dice Manuel María Gutiérrez que en tiempo de Carlos III la industria algodonera no había hecho aún en ESPAÑA progresos tan maravillosos como los hizo después en algunos países fabriles y comerciantes de Europa. En vista de estos datos, es de creer que se hilaba en ESPAÑA alguna cantidad de algodón antes del último tercio del siglo XIX, pero que mientras se hilaba en todas partes con la rueca, el torno y el huso, esta industria no tenía en ESPAÑA gran importancia, como tampoco la tenía en ninguna de las naciones de Europa. Sin embargo, luego que Inglaterra, con la aplicación de la maquinaria, cambió completamente el modo de ser del arte de hilar el algodón, tal vez ninguna nación se aprovechó con más afán ni mejor éxito que ESPAÑA, sobre todo Barcelona, hasta que en 1808 la guerra contra Napoleón I detuvo el vuelo que dicha industria iba tomando.

El proceso de preparación é hilado á fines del siglo XVIII era el siguiente: Se empleaba el algodón de Motril, uno de los mejores entre los conocidos en aquella época, pues su hebra era fina, sedosa, larga, consistente y ligera, y al decir *era*, es porque el productivo cultivo de la caña de azúcar parece que reemplazó con ventaja al del algodón en aquella zona, donde se daba todavía en 1840. Hacían uso de las cardas cilíndricas, llamadas catalanas, humedeciendo el algodón de Motril con agua de jabón; las mechas resultantes, que no eran entonces mechas continuas, sino mechas aisladas, cuyo largo alcanzaba el ancho del cilindro de la carda (1 m. aproximadamente) y el grueso unos 2 cm., se llamaban *cardadas*. Unidas y estiradas á favor del torno *(tornet)* producían una mecha continua, bastante igual y ligeramente torcida, por medio de la cual la máquina bergadana, perfeccionamiento catalán de la inventada por Highs, producía buenos ó muy regulares hilos para tramas y también para urdimbre.

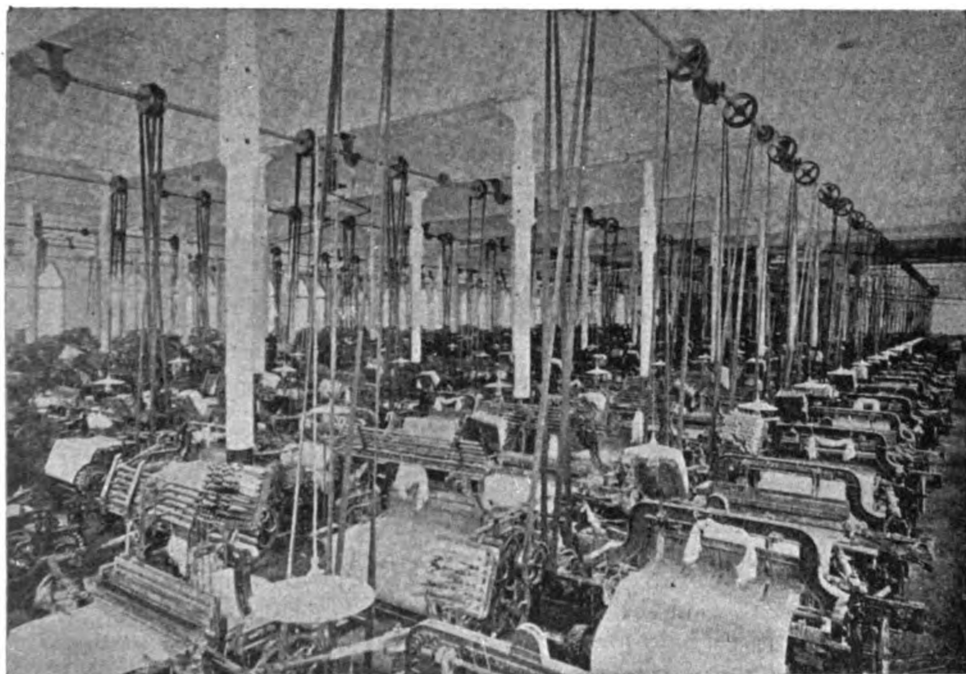
Ya en 1791 se introdujo en Cataluña la máquina continua *throstle*, con los pares de cilindros estiradores que inventó Arkwright en 1768, aprovechándose varios saltos para moverla.

La *Mule-Jenny*, que inventó en 1775 Samuel Croupton, se introdujo en Cataluña en 1805, construyéndose



La fábrica de tapices de Santa Isabel de Madrid. Cuadro llamado de *Las Hilanderas*, por Velázquez. (Museo del Prado, Madrid)


UNIV. OF MICH.



Sala de tisaje en una fábrica catalana

en Barcelona un gran número de ellas, que se movían por medio de andarajes *(bojits)* y ruedas hidráulicas, y estableciéndose varias fábricas en Sallent, Berga, Barcelona, Olot, Vich, Mataró y otros puntos.

A lo mejor del rápido progreso que se estaba operando en la industria, ESPAÑA, por desgracia, se vió envuelta en una guerra terrible que había de destruir por completo el precioso germen de la industria de que se trata, y los catalanes, como todos los españoles, soltaron el arado y la lanzadera para empuñar el fusil en defensa de su patria.

Terminada la guerra, en los años 1815 y siguientes se restablecieron varias fábricas en Manresa y Cardona. Se montó otra en Suria, con las mismas máquinas, pero fué devorada por un incendio, y se crearon otras, adoptando casi todas las continuas inglesas *throstle* y *Mule-Jenny*, conservando todavía muchas bergadanas. Vinieron los trastornos de 1820 y la guerra civil; quemaron los sublevados en Sallent una fábrica con maquinaria inglesa, y combatida la industria algodonera por todos lados y atendida la prohibición de exportar máquinas de hilar, establecida en Inglaterra, fué creciendo, no con el impulso y brío que en 1808 manifestara, sino paulatinamente hasta los años de 1830 á 1834, en que, adoptadas ya las máquinas de vapor, parecía recobrar su antiguo brío. Montáronse varias fábricas con los adelantos entonces más modernos; aprovecháronse saltos de agua y fueron desapareciendo los andarajes, reemplazándolos las máquinas de vapor, siendo las máquinas *Mule-Jenny* de 120, 180, 240 y 300 husos las adoptadas generalmente con las cardas, bancos de estiraje y mecheras empleadas en los países más adelantados. En Villanueva se había levantado una fábrica de hilar y tejer, pero habiendo querido comprar la maquinaria en Inglaterra, fué decomisada y perdida en su mayor parte.

Vinieron luego nuevos acontecimientos políticos, y una guerra fratricida que duró siete años paralizó una vez más el nuevo empuje, abandonándose los saltos de agua y quedando reducida la industria á las fábricas que podían albergarse dentro de los muros de Barcelona.

Terminada la guerra de los Siete Años, montáronse varias fábricas con máquinas *Mule-Jenny* procedentes de Alsacia y á ella acudió en 1838 la citada fábrica de Villanueva.

Permitida en Inglaterra en 1842 la exportación de maquinaria, la facilidad de comunicaciones que siguió al restablecimiento de la paz y los capitales que vinieron de América, dieron á ESPAÑA en general un nuevo impulso á la fabricación del algodón, y en Reus, Sans, Igualada, Villanueva, Mataró, Sitjes y otros puntos de Cataluña y fuera de ella, particularmente en Málaga, se montaron grandes establecimientos con máquinas selfactinas, cuyos mecanismos se han ido perfeccionando y modificando.

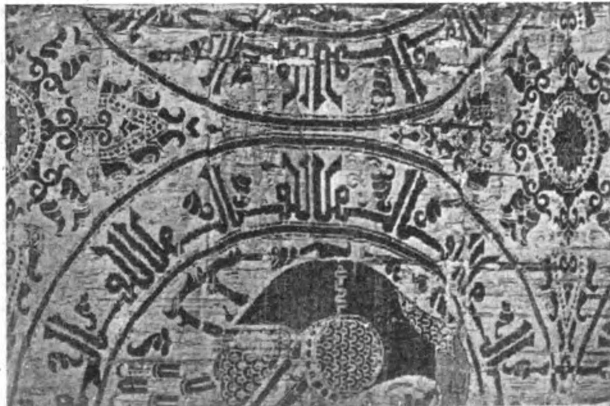
Mientras se hiló el algodón por medio de la rueca y el torno, la industria de tejidos de empesa tuvo poca importancia, pero la fabricación de dicho tejido debía seguir la suerte de los hilados; el telar común, con algunas mejoras, consumía la mayor parte del hilo de algodón que se hilaba en ESPAÑA, generalmente con el torno ó con la máquina bergadana.

Antes de la guerra de la Independencia se tenía noticia de que en Olot se tejían muselinas del núm. 32 (3,200 hilos), con hilados de máquinas de 30 á 60 husos. Se establecieron una infinidad de tornos, al instalarse telares en Berga, Solsona, Manresa y Sallent.

La guerra de la Independencia interrumpió el desarrollo de dicha industria, hasta el punto de que se refiere que en Manresa los fabricantes contrataban á los tejedores con la condición de que debían salvar la pieza que se les confiaba, á la primera noticia de aproximación del enemigo.

Terminada la guerra se reanimó la industria de tejidos de algodón, pero sin grandes perfeccionamientos, tejiéndose la empesa en varios pueblos de Cataluña y muy particularmente en la villa de Berga, donde en

1822 se hilaba el algodón de Motril con las célebres máquinas bergadanas, produciéndose unos 100 fardos de 10 piezas por semana, en empesas de 4, 4 $^1/_2$, 5, 5 $^1/_2$ y 6 palmos de ancho. Las primeras eran destinadas á las fábricas de estampados, y se conocían con el nombre de *bajets*, y cuando las pasadas de trama eran poco ajustadas, dando un tejido poco tupido, llamaban á dicha empesa *xarrapeta*. Las demás clases eran destinadas á géneros blancos y. también á la estampación de pañuelos.



Tejido hispanoárabe de gusto sasánida (siglos XI y XII)
(Catedral de Salamanca)

Siguió de esta manera la industria de tejidos, trabajando siempre en telares á mano, con un mecanismo llamado volante, que movía la lanzadera sin que tuviera que pasarla con la mano el tejedor, hasta que en 1832 se instaló la primera fábrica con telares mecánicos en Barcelona. Este magnífico establecimiento industrial fué incendiado tres años después de su fundación. En la villa de Sallent funcionaban también telares mecánicos en 1830, que fueron trasladados á Manresa en dicha época.

La industria de tejidos hubiera tomado rápido vuelo si la guerra civil no hubiese inutilizado las fuerzas productivas del país. Una importante fábrica de hilados con máquinas *Mule-Jenny* compró en los talleres Cockerill, de Lieja, un número considerable de telares, que tuvo almacenados y casi ocultos desde 1835 hasta 1844 por temor á que la fábrica fuese incendiada.

En 1838 se montó en Villanueva y Geltrú una fábrica de más de 100 telares, construídos en París con modelos y dibujos ingleses, mantenidos también ocultos durante algunos años.

Desde 1842 se recibieron normalmente telares de Inglaterra, y pocos años después empezó su construcción en nuestro país.

Son muy escasas las noticias históricas de la industria lanera en ESPAÑA antes de la época romana, reinando sobre esta fabricación la más lamentable obscuridad. En tiempo de Augusto se exportaban á Roma productos catalanes, y en especial la lana de la provincia Bética. En las cercanías de Tarragona se fabricaban paños finos de elevado precio; había manufacturas en Ampurias y en Mérida, muy acreditadas éstas por sus paños teñidos de escarlata. Los puertos de exportación en Cataluña eran Barcelona y Rosas.

En el período visigótico las industrias se desarrollaron bajo la protección de las leyes visigodas. San Isidoro de Sevilla refiere la industria en nuestra patria y menciona la *mataxa* (madeja), el *gubellum* (ovillo), la trama y el *licium* (lizo).

Durante la dominación árabe nuestro país producía finos y brillantes tejidos de lana. El comercio catalán floreció en dicha época y durante el reinado feliz de Abderrahmán los judíos hacían muchos negocios en Barcelona. Este esplendor industrial continuó después de destruído el poder de los árabes en Cataluña.

En 1100 se proveía de géneros de lana á los reinos de Nápoles y Sicilia, Cerdeña y Córcega, Esmirna y Alejandría. El Código de los *Usajes* compilados por el conde Berenguer I se refería al comercio catalán desde el Cabo de Creus hasta Salou.

En 1130 se exportaban á remotos países géneros de lana, paños finos y estameñas muy acreditadas que se fabricaban en Manresa, Sallent, Navarcles, Moyá y Castelltersol.

En los comienzos del siglo XIII, Barcelona, Tarrasa, Sabadell, Olesa, Esparraguera, Igualada, Olot, Roda y Vich manufacturaban paños, patenes, franelas, bayetas, estameñas, fajas y otras telas finas, entrefinas, bastas y burdas. Aparte de estos centros laneros, había también fábricas en Perpiñán, Lérida, Gerona. Valls, Bañolas, La Bisbal, Tortosa y San Daniel. Se exportaba a Damasco, El Cairo, Alejandría, Levante, Archipiélago Helénico, Siria y Rumanía.

Sevilla, aun durante la dominación árabe, exportaba á Africa, y Levante, Almería y Málaga eran las plazas donde había más activo mercado de lanas.

La raza merina. importada probablemente de Berbería, era ya considerada como la que daba mejor lana del mundo.

En 1230 Jaime I concedió á los industriales barceloneses el libre y franco comercio con el reino de Mallorca; y en 1232 les dió un privilegio de absoluta libertad y franquicia para comerciar con todos los dominios españoles. La industria fué constante objeto de la predilección de los reyes, cónsules y magistrados municipales.

Al constituirse en 1257 el gran Concejo municipal de Ciento, los oficios de la industria lanera tuvieron representación en el mismo.

En 1279 empezó á sobresalir la fabricación de Barcelona, Tarrasa y Sabadell sobre la de las demás villas catalanas, según se desprende de los libros del Consulado de Mar y de documentos del Archivo municipal de Barcelona. Se hacía gran comercio con Berbería, y en Alejandría y Constantinopla había cónsules catalanes y barrios enteros poblados por catalanes.

En los albores del siglo XIV era de tal importancia la fabricación lanera de Tarrasa, que el Gremio de Fabricantes tenía á su servicio dos galeras fletadas en el puerto de Barcelona que hacían continuos viajes á Grecia y Egipto. Los judíos, activos y emprendedores, impulsaban el comercio; en Barcelona tenían barrios enteros.

Durante los siglos XIII y XIV se hilaba con la rueca, el huso y el torno y los telares á mano, con ayuda de dos operarios que mutuamente se tiraban la lanzadera. Se cardaba á mano con dos cardas de 12 pulgadas de largo por 5 de ancho, teniendo el cardador una en cada mano. Se adoptaron después cilindros movidos por medio de manubrio ó hidráulicamente y no hubo más perfeccionamientos hasta el último tercio del siglo XVIII, que la aplicación al telar de un movimiento volante para la expulsión de las lanzaderas y los batanes de mazas *(nocs)* para batanar las piezas tejidas.

En 1237 se constituyeron en Cataluña los gremios de *pelayres*, nombre con que eran designados cuantos

se dedicaban á la fabricación de paños, exceptuándose á los tejedores y tintoreros, que formaron después su gremio independiente. Los monarcas y las sabias disposiciones de la *Generalidad de Cataluña* fomentaron la fuerza y arraigo de estos gremios en el Principado.

Los elementos que formaban la base de estas corporaciones gremiales dividíanse en tres categorías: *aprendices, oficiales* y *maestros*. El régimen y presidencia de cada gremio estaba confiado á un maestro con el título de *prohombre* ó *cónsul*, y las restantes atenciones eran encargadas á los *veedores* ó *examinadores*, que eran los inspectores; *clavarios*, que tenían las *claus* de la caja, ó sea tesoreros; *oidores de cuentas*, administradores ó contadores; *síndicos* ó escribanos que intervenían los pagos, etc.

En el siglo XV las disposiciones proteccionistas de las Cortes favorecieron mucho á la industria lanera, que tenía tráfico continuo con Inglaterra, á la que compraba lanas y vendía paños. ESPAÑA tenía 30.000,000 de cabezas de ganado estante y 7.000,000 de ganado trashumante, cuya lana, en su totalidad, se consumía en el país.

Hasta mediados del siglo XVI la industria lanera se desarrolló á la sombra de la más benéfica protección, pero decayó después por virtud de una intempestiva política económica y por la salida de gran número de artesanos al ser expulsados de ESPAÑA los moriscos. En los reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II empezó la competencia extranjera y la decadencia de la industria nacional.

Al estallar en 1636 la guerra entre Francia y ESPAÑA, muchas ciudades fabriles vieron destruídas sus fábricas, aniquilada su industria y suspendido todo tráfico ó comercio.

La emigración á América contribuyó al encarecimiento de la mano de obra y á la ruina de la industria. En 1701 los 17 gremios de Sevilla quejáronse amargamente del perjuicio que les causaba una confederación de extractores de lanas, que enviaban aquella primera materia fuera de ESPAÑA é introducían después manufacturas extranjeras.

Las lanas churras de Extremadura y las de Aragón, que habían mantenido durante algunos siglos las fábricas de paños y bayetas de Alcoy y Béjar, estaban en los comienzos de siglo XVIII en lamentable decadencia. Igual suerte corrieron las lanas finas que consumía Sabadell y Tarrasa.

La industria lanera mejoró notablemente durante el reinado de Carlos III, cuyos ministros adoptaron una acertada política económica y sancionaron infinidad de leyes protectoras de las industrias del país. Hubiérase alcanzado un alto grado de prosperidad sin las deplorables consecuencias de la Guerra de Sucesión, en la que tanta parte tomaron las poblaciones fabriles de Cataluña, apoyando las pretensiones del archiduque Carlos de Austria. Fueron abolidos los fueros y prácticas del Principado y desaparecieron, con la unión legislativa realizada por Felipe V, gran número de privilegios y franquicias de que gozaban los gremios. Terminada la guerra quedó Cataluña oprimida y postrada con la supresión de libertades é imposición de alojamientos y exorbitantes tributos.

En 1718 se publicó la trascendental instrucción llamada de los intendentes, para fomentar en ESPAÑA las manufacturas y el comercio. En 1722 Felipe V asignó diversas concesiones á la industria lanera, que recibió gran impulso; se instalaron nuevas fábricas, comerciantes y operarios extranjeros vinieron á establecerse en ESPAÑA, atraídos por la protección y las franquicias que se les concedían; prohibióse la importación de géneros extranjeros y ordenóse que funcionarios públicos y militares vistieran las telas y paños del reino, bajo graves penas.

Se publicaron exenciones del servicio militar y se eximió del desempeño de cargos concejiles, alojamientos de tropas y repartimientos de bagajes y pajas á los fabricantes de paños.

En 1785 se dió gran impulso á la industria con el establecimiento, por veinte años, de la Compañía de Filipinas para hacer directamente el tráfico con las Indias Orientales y ésta fué la edad de oro de la industria, que llegó á su mayor apogeo en el reinado de Carlos III.

En 1790 se permitió la libre introducción en el reino de géneros extranjeros, pero aplicando un derecho de internación, del que fueron exceptuados los utensilios, máquinas y herramientas con destino á la industria nacional. Esta política proteccionista continuó durante el reinado de Carlos IV, dando libre entrada á las primeras materias, suprimiendo tasas y tributos, fomentando la enseñanza de artes y oficios, instituyendo las Sociedades Económicas de Amigos del País y protegiendo la instalación de nuevas fábricas. Este deseo de proteger á la industria dominó en todo el reinado de Carlos IV y determinó el florecimiento de la fabricación lanera.



Camisola bordada en sedas de colores (siglo XVII)

La guerra de la Independencia interrumpió esta era de florecimiento, en el momento crítico en que la industria sufría la transformación que representaba la

aparición de la maquinaria procedente del extranjero. Ocupadas por el ejército francés las principales poblaciones fabriles; ausentes los artesanos y abiertos los Pirineos y los puertos á las mercancías extranjeras, la industria lanera quedó arruinada.

Largo tiempo quedó postrada la fabricación catalana después de aquella heroica lucha, hasta que devuelta la paz á los pueblos, sus laboriosos hijos compraron maquinaria moderna, reorganizaron las fábricas y cobraron vida los centros de la industria lanera en Sabadell, Tarrasa, Barcelona, Alcoy, Béjar y algunas poblaciones de Aragón.

Según escribe san Isidoro, durante la dominación goda existía ya en ESPAÑA, bastante desarrollada, la industria de la seda, esencialmente española desde su origen, fabricándose en aquellos tiempos riquísimos ornamentos para la Iglesia con esta materia textil. Algunos aseguran que la aparición de la industria en ESPAÑA data del siglo IX, época en que los árabes, habiendo introducido en Africa el cultivo de la morera y la explotación de la seda, la importaron á nuestra nación.

En el siglo XIII Granada producía una enorme cantidad de seda hilada y tejida. En los siglos XV y XVI Andalucía sola ocupaba más de 1.000,000 de obreros en la elaboración de estos productos. Durante el reinado de Juan II se contaban sólo en Sevilla más de 13,000 telares de seda, que aumentaron en 1519 hasta 16,000. En la Península había 120,000 telares y los brocados árabes eran pagados á precios fabulosos por los extranjeros que acudían al mercado célebre de Medina del Campo. Toledo producía, en la misma época, 230,000 kilogramos de seda, y Córdoba, Almería, Málaga, Valencia y Barcelona fueron importantes centros comerciales de esta materia textil en el siglo XVII, calculándose en 850,000 kg. la producción anual de ESPAÑA, que abastecía á todo el mundo.

Los errores de la Administración, las gravosas medidas fiscales y onerosos impuestos con que se gravó la industria; la prohibición para exportar la seda cruda, dada en 1552; la competencia con las sedas baratas importadas de los Países Bajos, y las guerras sostenidas por la casa de Austria hicieron imposible la vida de la industria sedera.

Carlos III protegió la sericicultura, consiguiendo que en 1799 Zaragoza, Valencia, Granada y Córdoba produjeran seda por valor de 12.000,000 de pesetas. Se fundó una fábrica modelo de tejidos en Vinalesa por Lapayen, autor de una obra llena de consejos é instrucciones, aun hoy aplicables á la industria sericícola.

El período turbulento que pasó ESPAÑA durante la invasión francesa á principios del siglo XIX y algunas enfermedades contagiosas de los gusanos, entre ellas la terrible pebrina, hicieron decaer considerablemente la producción de la seda, hasta que reaccionó en 1820, para llegar á una producción de 1.100,000 kg., de los que corresponden á Valencia 750,000, á Murcia 250,000 y á Cataluña 100,000.

La industria del tiraje de la hebra del capullo está en nuestro país en manos de casas francesas, que tienen establecidas fábricas en Valencia y Murcia. Solamente una fábrica española tiene una sección de maquinaria para tirar y devanar, en Palma de Mallorca.

En cambio, en lo que se refiere al tejido de la seda, tiene actualmente ESPAÑA, en Cataluña y Valencia, fábricas muy bien montadas, con todos los adelantos modernos, produciendo géneros de primera calidad.

El Colegio del Arte Mayor de la Seda de Barcelona ha venido manteniendo el esplendor de esta industria é impulsando el cultivo del gusano de seda en Cataluña, Valencia y Murcia.

El lino es la fibra textil más vieja. Se encuentra en los tejidos más antiguos, cuando aun no se halla vestigio alguno de tejidos de lana y es ciertamente la fibra de mayor duración, como lo acreditan los vendajes que envuelven las momias de Egipto. Como en Inglaterra, su hilado y tejido fué una industria doméstica extendida en todos los distritos rurales, con pequeños centros donde había tejedores á mano. Al aparecer las máquinas rastrilladoras á principios del siglo XIX y organizarse esta gran industria, ESPAÑA quedó rezagada unos cuarenta años. Al adoptarse los procedimientos mecánicos, se instalaron algunas fábricas, pero más bien dedicadas á los hilados de cáñamo. En cambio, hay muy buenos tejedores de géneros de lino, que importan el hilo del extranjero. ESPAÑA tiene una variedad de lino de invierno que se cultiva en León, Galicia y Andalucía, en la parte llamada Terraza de Granada.

La industria del cáñamo ha seguido la misma marcha que la del lino, en lo que se refiere al carácter manual y doméstico de dicha industria. Aun se hacen á mano muchos artículos del ramo de cordelería, que fué siempre industria muy importante.

La industria del yute hace setenta años era una manufactura local en la India. Cuando la guerra de Crimea en 1854, la escasez de linos y cáñamos rusos en Inglaterra decidió en Dundee (Escocia) el nacimiento de esta industria, que ha tomado rápido vuelo. En ESPAÑA se instalaron, treinta años después, un gran número de fábricas dedicadas á la confección de saquerío y trenzas para suela de alpargatas en Barcelona, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Alicante, Valencia y Santander, formando núcleos de industria muy importantes. El yute es importado de la India y la maquinaria es inglesa ó escocesa, toda ella de tipo moderno.

El ramio fué importado en Europa en 1810, y en 1851 el español Ramón de la Sagra, al publicar su informe sobre la Exposición Universal de Londres, llamó la atención de los industriales sobre las excelentes calidades de este textil, del que trajo muestras de hilaza é hilos que aun se conservan en Madrid. En ESPAÑA se introdujo su cultivo para el aprovechamiento industrial de la fibra en 1870 por Baldomero Mascort, con seis raíces enviadas de Marsella por Agustín Robert, que cultivó y aumentó, llegando á explotar más de 37 hectáreas. En la misma época importó también algunas plantas Rafael Pineda, quien tenía la descripción y detalles de la maquinaria empleada en el extranjero para el descortezado. ESPAÑA es la parte de Europa que reúne mejores condiciones para el cultivo de este textil, que requiere una temperatura superior á 16° y las condiciones de clima y suelo propias de Cataluña, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Andalucía y Extremadura. La dificultad principal para el aprovechamiento del ramio ha sido el descortezado ó separación entre las fibras y la parte leñosa que las acompaña, y en 1887 La Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona hizo ensayo sobre una máquina desfibradora, sistema Armand, compuesta de una serie de cilindros acanalados y discos de cuchillos horizontales. Después de 1882 Denis y Agell intentaron transformar una suavizadora para yute en descortezadora para ramio. El hilado del ramio es el del lino ó de la *shappe* para la fibra larga y el de la lana cardada para la fibra corta. Se han ensayado también, pero sin éxito, las máquinas que se utilizan para hilar el algodón.

En ESPAÑA esta industria no está desarrollada aún.

La verdadera patria del esparto es ESPAÑA, donde crece de modo espontáneo en terrenos calcáreos principalmente, cubriendo extensiones vastísimas llamadas *atochales*. Se encuentra en las provincias de Albacete, Alicante, Almería, Ciudad Real, Granada, Guadalajara, Huesca, Jaén, Murcia, Toledo, Valencia y Baleares. Cuando en 1862 los ingleses empezaron á comprar esparto, se fué descubriendo la utilidad de esta fibra para la fabricación de alpargatas y para la

cordelería que ha de resistir á la acción destructora del agua. Hoy se fabrican con esparto gran variedad de artículos, como esteras, espuertas, esportillos, cestos, aparejos, tapices de lujo, lienzos, sogas y excelente papel para la estampación ó para la imprenta. En Murcia se hila el esparto con maquinaria moderna para saquerío, tapices y lienzos. La dificultad de esta industria consistía en el proceso de maceración de la fibra para suavizarla, pero esta dificultad puede considerarse como vencida, y es de esperar que la fabricación de hilados de esparto tomará rápido vuelo en nuestro país. La calidad mejor recibe el nombre de *esparto de espartero* y la más basta *albardín;* los brotes llamados *espartos negros* sólo sirven para papelería. La exportación de esparto está completamente acaparada por los ingleses, que lo suministran á Francia, Portugal, Italia y los Estados Unidos. El principal puerto de destino es Newcastle-on-Tyne, y los de exportación son Alicante, Almería, Cartagena, Málaga, Garrucha y Aguilas.

Finalmente, la pita ó agave americana ha tomado carta de naturaleza en ESPAÑA, particularmente en las provincias litorales que baña el Mediterráneo. Se utiliza para formar cercados, que impidan la entrada del ganado, y por su arraigo en las tierras, como elemento de contención de las mismas. Sus hojas dan fibras textiles con las que se pueden fabricar cuerdas, redes, tapices, lienzos, papel, etc. El hilado de la pita no se practica en ESPAÑA.

Estado actual. Algodón. Donde alcanza mayor auge esta industria es en la provincia de Barcelona, existiendo máquinas de hilar y de retorcer en Alicante, Avila, Barcelona (esta provincia figura con 1.064,700 husos), Cáceres, la Coruña, Gerona, Lérida, Logroño, Santander, Tarragona y Baleares. Telares mecánicos, con aparatos á la Jacquard, en Alicante, Avila, Barcelona, Cáceres, Cádiz, la Coruña, Gerona, Granada, Guipúzcoa, Navarra, Sevilla, Tarragona y Valladolid. Telares mecánicos sin aparatos á la Jacquard, en Alicante, Barcelona, Cádiz, Castellón, la Coruña, Gerona, Granada, Lérida, Logroño, Murcia, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia y Baleares. Telares comunes de lanzadera ó volante á mano, en Alicante, Avila, Badajoz, Barcelona, Córdoba, la Coruña, Gerona, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Murcia, Santander, Sevilla, Tarragona, Teruel, Valladolid, Zamora y Baleares. Telares en que se tejen panas, en Alicante, Barcelona, Cuenca, Tarragona, Valencia y Baleares. Mesas para abrir á mano el rizo de las panas, en Barcelona. Perchas ó aparatos destinados á levantar el pelo de los tejidos de algodón ó mezclas, en Barcelona, Gerona, Sevilla y Tarragona. Tundosas, en Barcelona, Oviedo, Sevilla y Tarragona. En 1920 existían en ESPAÑA 300 fábricas, 2.500,000 husos, 65,000 telares, un consumo de 350,000 balas de B/S empleándose un total de 100,000 obreros.

Lana y estambre. El centro de producción de esta industria lo constituye Cataluña, en especial la provincia de Barcelona, y existen máquinas de hilar y retorcer en todas las provincias, excepto las de Almería, Badajoz, la Coruña, Huelva, León, Lugo, Madrid, Orense, Oviedo, Pontevedra y Canarias. Telares mecánicos con aparatos á la Jacquard, movidos por agua, vapor, gas, electricidad, se encuentran en las provincias de Alicante, Avila, Barcelona, Castellón, Córdoba, Gerona, Tarragona y Valencia; movidos á mano, en las de Albacete, Barcelona, Burgos, Cáceres, Castellón, Gerona, Palencia, Valencia, Zaragoza y Baleares. Hay telares mecánicos sin aparatos á la Jacquard, en Alicante, Avila, Barcelona, Burgos, Cáceres, Castellón, Córdoba, Cuenca, Gerona, Lérida, Logroño, Murcia, Salamanca, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Baleares. Telares comunes de lanzadera ó volante á mano se encuentran en todas las provincias, excepto en las de Avila, la Coruña, Huelva, Huesca, Jaén, Lugo, Madrid, Orense, Pontevedra, Sevilla, Valladolid, Zamora y Canarias. Telares á mano para la confección de alfombras y tapices, en Alicante, Madrid y Salamanca. Batanes en todas las provincias, exceptuando las de Almería, Badajoz, Ciudad Real, Huesca, Jaén, León, Lugo, Orense, Pontevedra, Santander, Sevilla y Canarias. Existen perchas ó máquinas destinadas á levantar el pelo de los tejidos de lana, en Alicante, Avila, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, la Coruña, Gerona, Granada, Guadalajara, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valencia, Zaragoza y Baleares. Tundosas longitudinales, en Alicante, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Gerona, Málaga, Salamanca, Segovia, Toledo, Valencia y Zaragoza. Tundosas transversales, en Alicante, Avila, Barcelona, Cádiz, Córdoba, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huelva, Logroño, Murcia, Oviedo, Palencia, Salamanca, Segovia, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza. Máquinas ó aparatos de deshilachar, en Alicante, Barcelona, Burgos, Castellón, Córdoba, Gerona, Granada, Logroño, Salamanca, Segovia y Valencia.

Seda. Existen máquinas de hilar, en Huesca, Murcia, Sevilla, Teruel, Valencia y Baleares. Máquinas ó tornos de retorcer uno ó más cabos, en Barcelona, Córdoba, Gerona, Granada, Madrid, Sevilla, Valencia y Baleares. Telares á la Jacquard, en Barcelona, Logroño y Valencia. Telares comunes, en Córdoba.

Lino, cáñamo y yute. Existen máquinas de hilar y de retorcer cáñamo, lino y yute, en Alicante, Barcelona, Granada, Logroño, Sevilla, Valencia y Baleares. Telares mecánicos con aparatos á la Jacquard, en Alicante, Avila, Barcelona, Granada, Huesca, Sevilla, Tarragona, Valencia, Zamora y Zaragoza. Telares mecánicos sin aparatos á la Jacquard, en Alicante, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, la Coruña, Gerona, Granada, Lérida, Logroño, Palencia, Sevilla, Valencia, Zaragoza y Baleares. Telares comunes de lanzadera ó volante á mano para telas bastas, margas, costales, sacos, etc., en todas las provincias, excepto en las de Cádiz, Ciudad Real, Huelva, Lugo, Madrid y Oviedo. Telares mecánicos para tejer redes, en Barcelona. Telares comunes para tejer redes (movidos á mano), en Barcelona, Guadalajara, Lérida, Salamanca y Baleares. Fábricas de jarcias y cables de lino, cáñamo, yute, etcétera, en Barcelona, Murcia, Santander, Valencia y Baleares. Fábricas de marañas ó cables de esparto, en Alicante, Castellón, Jaén, Málaga, Murcia, Sevilla y Valladolid. Fábricas de cuerdas de lino, cáñamo y otras materias textiles, en Alicante, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Granada, Huesca, Lérida, Málaga, Murcia, Palencia, Pontevedra, Santander, Segovia, Sevilla, Teruel, Toledo, Zamora, Zaragoza y Baleares. Tornos para el retorcido de crin ó cerda animal, en Castellón, Córdoba y Madrid. Batanes, en Albacete, Alicante, Barcelona, Burgos, Guadalajara, Huesca, León, Lérida, Murcia, Orense, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Teruel y Zamora.

Palmera y junco. Se emplea solamente para fabricar esteras, sombreros, petacas, tejidos bastos para cestería y sogas. Se tiñe bien, pero no se producen con este textil verdaderos hilados. Esta industria está desarrollada en Elche, Granada y otros puntos del litoral.

El junco se utiliza en Elche y Crevillente para la fabricación de esteras.

Tejidos de mezcla en que entran hilos de seda, lino, cáñamo, yute, lana ó algodón. Hay telares á la Jacquard, en Albacete, Barcelona, Castellón, Gerona, Granada, Tarragona, Valencia y Baleares. Telares mecánicos sin aparatos á la Jacquard, en Alicante, Barcelona, Gerona, Granada, Lérida, Palencia, Sevilla,

Tarragona, Valladolid, Zaragoza y Baleares. Telares comunes, en Alicante, Avila, Barcelona, Burgos, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Jaén, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Zaragoza y Baleares. Telares mecánicos en que se tejen jergas, frisa, sayal ó paño burdo sin teñir, en Albacete, Alicante, Avila, Barcelona, Burgos, Castellón, Gerona, Guadalajara, Jaén, Lérida, Málaga, Murcia, Salamanca, Santander, Soria, Toledo, Valencia, Zaragoza y Baleares. Telares para telas de cáñamo y algodón para alpargatas, en Alicante, Barcelona, Castellón, Cuenca, Gerona, Granada, León, Lérida, Tarragona, Valencia y Zaragoza.



Vista de las cuadras de una fábrica de géneros de punto en Mataró

Otras fábricas de tejidos. Máquinas de hilar y retorcer para hilados de pita y esparto, en Alicante, Barcelona, Murcia, Gerona, Huelva, Santander y Valencia. Telares para tejidos de pita y esparto, en Alicante, Avila, Barcelona, Cádiz, Gerona, Granada y Zaragoza.

Géneros de punto. De excepcional importancia es la industria de géneros de punto en la costa de Levante catalana, donde fué industria doméstica hasta la aparición de los primeros telares, en que se organizó mecánicamente, instalándose fábricas importantísimas con toda clase de telares de procedencia alemana, americana, francesa é inglesa. En Mataró hay talleres de construcción al servicio de dichas fábricas, y aunque construyen solamente bobinadoras y algunos tipos corrientes de telares, su importancia da idea de la de la industria á que sirven.

Está muy distribuída en general por toda ESPAÑA, existiendo telares mecánicos circulares no movidos á mano, en Alicante, Barcelona, Burgos, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Gerona, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Oviedo, Sevilla, Tarragona, Valencia y Baleares. Telares circulares movidos á mano, en Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Gerona, Oviedo, Sevilla, Tarragona y Baleares. Telares rectilíneos de fronturas, en Albacete, Almería, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Castellón, Gerona, Granada, Huesca, Logroño, Lugo, Madrid, Salamanca, Santander, Sevilla, Soria, Tarragona, Valencia, Valladolid y Baleares. Telares cuadrados, en Barcelona, Burgos, Castellón, Córdoba, Gerona, Huesca, Logroño, Madrid, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Valencia y Valladolid. Telares rectilíneos de agujas cruzadas, en Alicante, Barcelona, Cáceres, Castellón, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Jaén, Madrid, Salamanca, Santander, Sevilla, Toledo, Valladolid, Zaragoza y Baleares. Telares para bordar entredoses, tiras, puntas, etc., en Alicante, Barcelona, Gerona, Madrid y Valencia. Máquinas de bordar, festonear, orillar, calar, etc., en Barcelona, Huesca, Madrid, Santander, Valencia y Valladolid.

Blondas y encajes. Reviste mucha importancia en la costa levantina, donde suelen hacerse á mano. Sus principales centros de producción son Barcelona, Granada, Valencia y Zaragoza. Tules, en Barcelona y Sevilla.

Estampados, tintes, blanqueos, aprestos, etc. Existen máquinas de estampar por procedimientos mecánicos y químicos, en Barcelona. Mesas de pintar con molde, á mano, en Barcelona, Málaga, Tarragona, Valencia y Baleares. Estampado á realce en géneros de lana, en Barcelona y Madrid. Fábricas de pintar hilos en madejas, en Barcelona, Tarragona y Baleares. Tintorerías, en Alicante, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Castellón, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, León, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Palencia, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Teruel, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Baleares. Blanqueos, en Alicante, Barcelona, Castellón, la Coruña, Logroño y Santander. Preparación para el pintado y estampado en tejidos, en Barcelona y Valencia. Establecimientos de aprestos no anexos á fábricas que estiran, prensan, aderezan, aprestan, etcétera, en Alicante, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Gerona, Madrid, Salamanca, Tarragona y Valencia. Aprestos anexos á fábricas, en Albacete, Alicante, Avila, Barcelona, Burgos, Cáceres, Castellón, Córdoba, la Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, León, Logroño, Madrid, Palencia, Salamanca, Santander, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Zamora y Zaragoza. Cardas no anexas á fábricas para el aprovechamiento de desperdicios de lana, algodón seda, cáñamo, lino, etc., en Albacete, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Gerona, Granada, Lérida, Logroño, Málaga, Salamanca, Teruel y Valencia. Cardas para seda, algodón, lino, cáñamo, etc., en Barcelona. Máquinas de aprestar urdimbres, en Alicante, Barcelona, Gerona, Santander, Zaragoza y Baleares. Lavado de lanas, en Alicante, Barcelona, Cáceres, Córdoba, Gerona, Logroño, Salamanca, Segovio, Teruel, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Baleares.

Los últimos datos oficiales publicados corresponden á 1917 y se resumen en la forma siguiente:

Contribuyentes	Número	Cuotas de contribución en pesetas
Industria lanera y estambrera ..	2,151	441,119
» cañamera y linera.....	737	125,501
» algodonera...........	1,854	1.939,882
» sedera...............	236	77,383
Tejidos de mezcla en que entren hilos de seda, lino, cáñamo, yute, lana ó algodón.........	362	96,751
Otras fábricas de tejidos	1,323	232,296
Fábricas de estampados, tintes y blanqueos	530	163,731
Fábricas de blondas y tules.....	21	8,293
Accesorios de la fabricación de toda clase de hilados, tejidos y estampados................	708	150,431
Totales............	7,922	3.235,387

En todas estas industrias, Barcelona va, como se ha dicho, á la cabeza de las demás provincias, hasta el punto de que en el total de 7,922 contribuyentes, 4,230

correspondan á dicha provincia y de que en cuanto á la tributación corresponden 2.552,011 pesetas á Barcelona, de los 3.235,387 del total. Hay que advertir, sin embargo, que en estos datos no van comprendidos los correspondientes á las tres provincias vascas. El principal centro de la industria textil en la provincia de Barcelona, fuera de la capital, es Sabadell, que en 1920, incluyendo los pueblos de su demarcación, contaba con 285 fábricas laneras y 292 algodoneras, que empleaban en junto 11,693 obreros y poseían 188,400 husos de diferentes clases y 4,110 telares mecánicos, y funcionaban con 16,600 caballos, entre ellos 13,000 de fuerza eléctrica, 2,000 de gas, 1,000 de vapor y 600 de fuerza hidráulica.

Industrias aplicadas. Hay telares para la confección de cintas ó galones, franjas, agremanes, flecos, etc., labrados y lisos, en Alicante, Barcelona, Gerona, Granada, Madrid, Salamanca, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Baleares. Telares para la confección de los mismos productos en seda y sus mezclas, en Barcelona, Madrid, Murcia, Sevilla, Valencia y Valladolid. Telares para la confección de los mismos con hilos de oro ó plata, en Barcelona, Madrid, Valencia y Valladolid. Telares ó máquinas de trenzar ó hacer trencillas y cordones de algodón, lino, cáñamo, lana ó goma no movidos á mano, en Alicante, Barcelona, Gerona, Madrid, Sevilla, Tarragona y Valencia. Los mismos productos en máquinas movidas á mano, en Albacete, Alicante, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Córdoba, Guadalajara, Jaén, León, Lérida, Logroño, Madrid, Oviedo, Salamanca, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Baleares. Los mismos productos en seda, en Barcelona, Gerona, Huelva, Madrid y Valencia. Productos análogos con hilo de oro ó plata, en Barcelona, Madrid y Valencia.

Industrias aplicadas. Fábricas de sombreros de paja, en Alicante, Barcelona, Cádiz, Madrid, Málaga, Oviedo, Salamanca y Valencia. Fábricas mecánicas de calzado en Albacete, Alicante, Barcelona, Burgos, Córdoba, la Coruña, León, Lérida, Logroño, Madrid, Oviedo, Santander, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid y Baleares. Fábricas de corsés para la venta al por mayor, en Barcelona, la Coruña, Madrid, Santander, Tarragona, Valencia y Zaragoza. Talleres de fieltros para sombreros: mecánicos en Albacete, Alicante, Barcelona, Burgos, Córdoba, Granada, Salamanca, Sevilla, Valencia, Zamora, Zaragoza y Baleares; á mano, en Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Castellón, Córdoba, Coruña, Granada, Huesca, Jaén, Madrid, Salamanca, Toledo, Valencia, Baleares y Canarias. Fábricas de botones metálicos, escudos, estrellas y otros adornos, en Barcelona, Madrid y Valencia.

Hules y gomas. Existen fábricas de hules, encerados y de impermeabilizar telas, en Barcelona, Cádiz, Córdoba, Madrid, Pontevedra, Sevilla y Canarias; fábricas de estampar hules, en Barcelona; fábricas de objetos de goma y caucho, en Almería, Barcelona, Cádiz, Córdoba, la Coruña, Granada, Madrid, Oviedo, Sevilla, Valladolid y Zaragoza; fábricas de hilados de goma, en Barcelona.

6. *Industria de la habitación. Historia.* Con referencia á los tiempos prehistóricos, los hermanos Siret han descrito numerosos poblados del SE. de la Península en que abundan las paredes de piedra seca y de piedra y barro, donde se han encontrado fragmentos de arcilla cocida con impresiones de cañas procedentes de los techos hechos como los actuales de cañas sostenidas por vigas, sobre las que se colocaba una capa de arcilla, endurecida después por el fuego.

Sigue á este período de edificación más avanzado y más próximo al momento de las construcciones de la Grecia arcaica; concordando los métodos constructivos con los de las ruinas de las ciudades etruscas de Pyrgi, Cosa y Rusella.

Con la expedición de Cneo Escipión, que desembarcó en Ampurias el año 218 a. de J. C., comienzan á implantarse los métodos de la construcción romana que imponen los legionarios á la gente del país que es su auxiliar en su labor de colonización. Los constructores romanos usan una gran variedad de fábricas: el tapial, de tradición antiquísima ibérica y africana; las toras de arcilla, endurecidas de sal; los ladrillos de perfectísima cerámica; la obra de mampostería revestida exteriormente de piedras labradas; la obra de sillería con todas sus variantes. Reúnen las tradiciones diversas que concurren en la civilización romana; las más nobles de origen helénico y oriental, y las más modestas del Occidente mediterráneo. Los métodos de construcción de las grandiosas bóvedas de la Roma de los Antoninos sólo se reflejan en ESPAÑA en las bóvedas de mampostería, que Choisy ha señalado también como típicas de la Galia romana. Esta escuela, que no es propiamente la de Roma, es quizá el principio de la románica, la *opera gallica* de que hablan los decretos lombardos del siglo VIII.

En las construcciones visigóticas se conservan sólo los métodos más pobres de la construcción romana: los más perfectos y atrevidos han desaparecido con los *Fabri* de las legiones, y con la de los *Colegii* de la antigua ESPAÑA. Pero estos pobres métodos que reflejan el recuerdo de la administración romana, desaparecen con la invasión musulmana, sobreviviendo dentro de la barbarie sólo las antiguas fórmulas de la construcción ibérica. Formados los primeros núcleos de restauración cristiana del N. y NE. de la Península, los notarios que redactan las actas de consagración hacen constar con admiración las construcciones en que á la obra de piedra y arcilla se contrapone la obra de piedra y cal con cubierta de maderas pulimentadas, y los documentos del siglo X definen el *arte fornicea* como una obra hecha de cal y piedra, consignando que el edificio es todo de piedra, es decir, abovedado.

Desde últimos del siglo X puede seguirse claramente la evolución que experimentan los métodos de construcciones románicas: el aparejo de los surcos es el *opus quadratum,* grosero, mal trabajado, como el del interior de las galerías de los anfiteatros romanos: algunas veces se recuerda la tradición del *opus spicatum,* y en otras hay reminiscencias del *opus reticulatum* romano. En ciertas ocasiones, por excepción, se usa una obra de poca duración al exterior, quizá por un rastro de influencia de las prácticas de los muros del centro y S. de ESPAÑA; la obra de piedra y yeso, que logra conservarse en las tierras secas de la alta meseta castellana y en las ciudades cálidas de Andalucía. Una gran parte de la obra de fortificación fué construída con tapial según el antiguo uso ibérico.

Contrastando con la pobreza de medios de los primeros núcleos de reconquista cristiana, florecen con extraordinario esplendor los edificios musulmanes; sigue á los primeros momentos de la invasión la introducción de los métodos constructivos propios de las escuelas bizantinas y orientales de que se alimentó el arte árabe, y estos métodos, junto con los locales, son los que se desarrollan en la ESPAÑA musulmana.

Durante el primer período, es decir, hasta el siglo X, el empleo de los materiales antiguos es frecuente. Los métodos de las escuelas orientales son los que rigen á estas construcciones.

Después de este primer período de elaboración se desarrollan en la ESPAÑA musulmana métodos constructivos característicos que á la vez influyen sobre otras regiones del mundo árabe y principalmente en el N. de Africa. Las fortificaciones de nuestro país son, generalmente, de tapial, revestido de un enlucido más duro, algunas veces son construídas con capas de arcilla alternando con lechos de hormigón, siendo general el uso de la fábrica de ladrillo en muros, arcos y

bóvedas. Un sistema de construcción para los grandes muros es el compuesto de bloques de tapial ó de mampostería, ligados por hiladas de ladrillos que en algunos casos son construídas en *opus insertum*, siendo también característicos las construcciones de los entramados de madera rellenos de yeso, sobre los que se apoyan las cubiertas. El clima seco de Andalucía y el arte con que fueron enlazados estos materiales ha permitido á estas construcciones precarias subsistir durante siglos hasta nuestros días.



Barracas de la huerta valenciana

Los métodos constructivos propios de la arquitectura gótica son introducidos en ESPAÑA por las órdenes monásticas, que extienden á toda Europa los sistemas nacidos en la isla de Francia.

Los mudéjares, maestros de carpintería, crearon las armaduras *alfarjes*, que con las inglesas son los dos tipos de mayor importancia artística que ha producido la Arquitectura. El principio técnico en que se funda es el de hacer una gran cubierta con madera de pequeña escuadría ó grueso; el fundamento artístico, consiste en dejar aparente por el interior las escuadras, decorándolas por medio de lazos que sujetan y atan todas las piezas. Los faldones, almizates, limas mohamares, alfardas, lanzas, arrocales y almocárabes, que constituyen estas techumbres, forman el conjunto más bello que ha producido el genio constructor de estos maestros.

Con el Renacimiento se crearon diversos tipos de construcción: en Castilla, León y Andalucía se caracteriza dicho período por los entramados de madera rellenos de cascotes de yeso, asentando esta estructura sobre pilares de ladrillo; en Galicia, Asturias y Santander, los pilares pétreos sostienen la armazón de la cubierta; en Aragón y Occidente de Cataluña es donde subsiste con mayor intensidad la tradición ibérica de las construcciones de tapial. Es curiosísimo en ciertas comarcas la persistencia de los métodos de construcción en piedra sin ningún material de ligazón, como si fuera un caso de atavismo de los procedimientos arcaicos de construcción abovedada de las antiguas civilizaciones mediterráneas y, finalmente, en las vegas de Valencia y Murcia, la piedra seca y la arcilla, los techos de pita y cañas que constituyen los materiales de la típica *barraca* hacen pensar en las construcciones semejantes de los *felhas* de Egipto, lo que es testimonio de su humilde pero antiquísima estirpe.

El empleo de la fundición, primero, y la del hierro laminado, después, que caracteriza á la construcción europea de los siglos XIX y XX influye de una manera decisiva en la construcción española, pero donde se verifica una yuxtaposición ó, mejor dicho, una colaboración entre los viejos y los nuevos métodos es en Cataluña, donde las bóvedas tabicadas y el hierro constituyen un sistema fecundo que se desarrolla rápidamente.

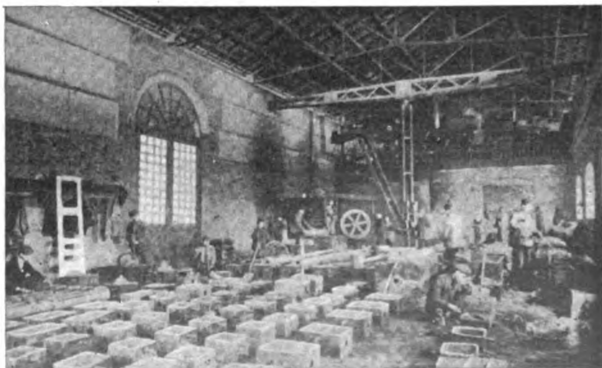
La construcción monolítica, de hormigón armado, que tan poderosamente se ha desarrollado durante estos últimos años en Europa ha influído también en la construcción española, principalmente en las regiones de más débil tradición constructiva ó de menor dificultad de adaptar los antiguos sistemas á los variados programas que dicta la civilización moderna.

En la sección de artes de esta misma voz, y en el correspondiente capítulo aparece la historia de la construcción del mobiliario en ESPAÑA, razón por la cual se omite aquí á fin de evitar repeticiones.

El oficio de vidriero de soplo y horno fué uno de los principales de Barcelona, á causa del activo comercio de exportación que antiguamente se hacía con sus productos. La Memoria más antigua que del mismo nos queda, es el bando municipal de 1324, en que se prohibió que los hornos para cocer el vidrio estuviesen en el casco de Barcelona por los riesgos á que exponían al vecindario. En 1455 se dió licencia para que los vidrieros y esparteros formasen un solo gremio y una misma cofradía con la advocación de San Bernardino.

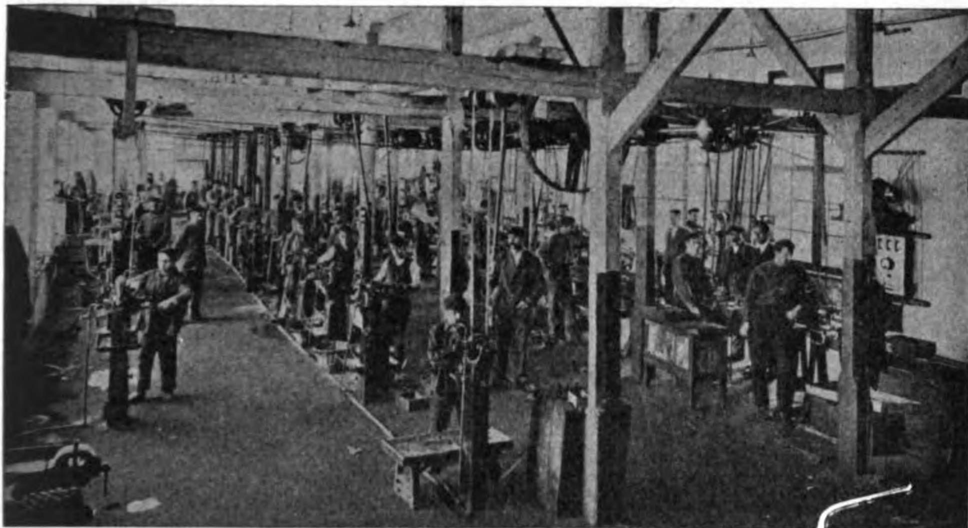
Se sospecha que el gremio de candeleros de sebo no era menos antiguo que el de cereros. Ello es cierto que los estatutos del último oficio de 1372 contienen algunas disposiciones sobre *el modo de labrar las velas y las torcidas*. José Roura y Estrada, sabio profesor de la escuela de la Lonja de Barcelona, fué el primero que estableció en ESPAÑA el alumbrado por gas hidrógeno bicarburado. En la noche del 24 de Junio de 1826 se inauguró el alumbrado por gas instalado en el patio y en una de las salas de dibujo de la Lonja, habiendo concurrido á dicho acto el capitán general marqués del Campo Sagrado y otras personas de distinción. Siguió cuatro noches consecutivas, habiéndose hecho una hermosa iluminación de estrellas en 1829, cuando llegaron á Barcelona los reyes de las Dos Sicilias, y su hija doña María Cristina.

El aparato empleado constaba de un horno con cuatro retortas de fundición, un condensador con sus correspondientes accesorios, tres purificadores y dos gasómetros. Al principio el gas se extrajo del carbón de piedra, poco tiempo después del aceite común, desde el 5 de Diciembre de 1834 del aceite de pescado y desde el 28 de Junio de los desperdicios del corcho.



Taller en la fundición de Calatrava

En 1832, cuando el nacimiento de la infanta doña María Luisa, Roura dirigió la iluminación de la Puerta del Sol en Madrid, estableciendo 201 faroles de gas del alumbrado. Muchos ignoran que Roura fué el que



Taller de una fábrica de armas en Guernica

descubrió la iluminación producida por la cal viva, por su incandescencia en el hidrógeno que después tan buenos resultados ha dado con el magnesio en las proyecciones luminosas.

El reverendo Jaime Arbós inventó un aparato á mediados del siglo XIX para obtener gas del alumbrado, que aplicó en algunas fábricas distantes de los grandes centros de población. Empleaba como materia primera un líquido espeso de naturaleza resinosa preparada por él mismo, cuyo líquido con el calor del horno se ponía flúido y penetraba en forma de hilo delgado en las retortas llenas de coque incandescente. Este señor, después de haber introducido en ESPAÑA el primer motor á gas Lenoir, ideó un gas económico para ponerlo en marcha, gas que también se podía emplear para el alumbrado. Para ello cargaba este nuevo aparato, una especie de generador cilíndrico, construído ya en 1865 con cisco ú otra substancia carbonosa de origen vegetal, y cuando estaba incandescente, infiltraba en su interior una corriente continua de aire y vapor acuoso, obteniendo así un gas de agua que, mezclado después con hidrocarburo en forma de vapor para que comunicara brillo, ó con cierta cantidad de gas de alumbrado, adquiría condiciones á propósito para aplicarlo, no sólo á dicho motor, sino también á la calefacción y el alumbrado, habiéndose instalado en su triple aplicación en el hospital militar de Barcelona. El gas Arbós fué ensayado en varias poblaciones, entre ellas Vich, Caldas de Montbuy y Tortosa. Según un escrito de hace pocos años, el aparato inventado por el doctor Arbós se empleaba en las fábricas de acero en Inglaterra para utilizar los combustibles menudos, y si bien el aparato inglés, basado en los mismos principios, es de mayor magnitud, se le destina á diferentes usos industriales.

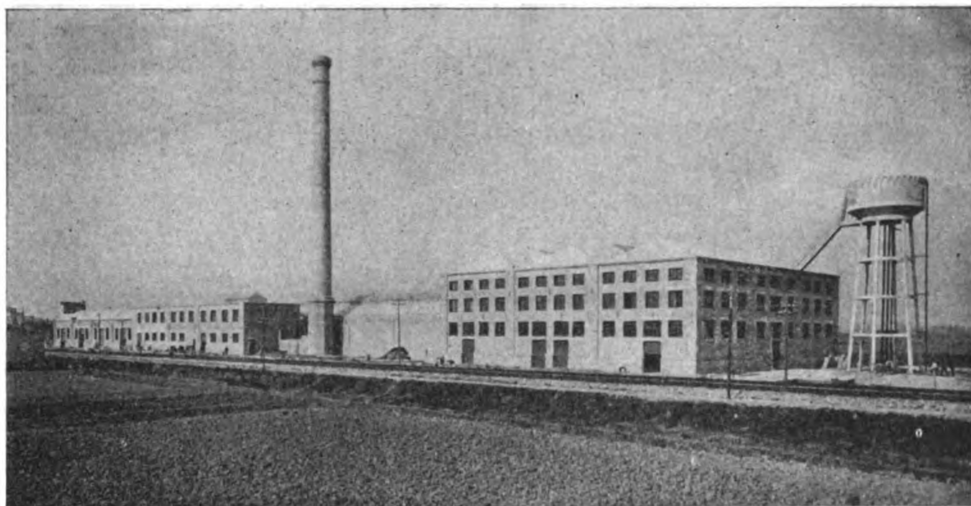
A pesar de los buenos resultados que dió esta iluminación, Barcelona no la tuvo por gas hasta el 1.° de Octubre de 1842. En Valencia se estableció el gas en 1844 y en Madrid se generalizó el gas como alumbrado público en 1846.

Estado actual. Materiales de construcción. Hay fábricas de yeso y cal en todas las provincias, excepto la de Salamanca; fábricas de piedra artificial, en Barcelona, Soria, Zaragoza, Baleares y Canarias; fábricas de azulejos, en Barcelona, Castellón, Sevilla, Valencia y Baleares; fábricas de losetas finas prensadas, en Barcelona, Cádiz, Córdoba, Gerona, Huelva, Málaga, Tarragona, Valencia, Zaragoza y Canarias; fábricas de tejas prensadas, baldosines y ladrillos huecos ó macizos, en Alicante, Barcelona, Burgos, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Huelva, Jaén, León, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Valencia, Zamora, Zaragoza, Baleares y Canarias; fábricas de tejas, ladrillos y baldosas ordinarias no prensadas, en todas las provincias; fábricas de losetas hidráulicas con destino á pavimentos, en todas las provincias, excepto las de Avila, Burgos, Guadalajara, Lérida, Logroño, Lugo, Orense, Palencia, Salamanca, Soria, Zamora y Canarias; fábricas de asfalto natural ó artificial, en Castellón y Sevilla; fábricas de aserrar mármoles, en Alicante, Barcelona, Córdoba, la Coruña, Madrid, Málaga, Murcia, Santander, Sevilla, Valencia y Baleares.

Talleres mecánicos de carpintería, ebanistería y aserrar maderas. Máquinas de acepillar, escoplear, machihembrar, etc., en todas las provincias, excepto las de Avila, Cuenca, Guadalajara, Orense, Segovia, Soria, Toledo y Zamora; sierras mecánicas en taller, en Albacete, Alicante, Barcelona, Burgos, Cáceres, Córdoba, la Coruña, Cuenca, Lérida, Madrid, Santander, Sevilla, Soria, Tarragona, Valencia, Valladolid y Canarias; fábricas de aserrar maderas, en Burgos, la Coruña, Gerona, Granada, Jaén, León, Oviedo, Pontevedra, Santander, Sevilla, Valencia y Canarias; cuchillas de chapear, en Barcelona y Málaga; sierras alternativas para chapear, en Alicante, Avila, Badajoz, Barcelona, Huelva, Pontevedra, Santander, Segovia, Sevilla, Teruel y Zamora; sierras sin fin ó de cinta, en todas las provincias, excepto Canarias; sierras circulares, en todas las provincias, excepto las de Albacete, Almería, Avila, Guadalajara, Jaén y Soria; fábricas de molduras y marcos, en Barcelona, Cádiz, la Coruña, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Construcción de coches. Fábricas de coches y carruajes de lujo, en todas las provincias, excepto las de Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño y Teruel. En Barcelona y Madrid se construyen actualmente automóviles con motores inclusive, por distintas casas.

Fábricas de objetos de porcelana, loza, cristal, vidrio y otros productos cerámicos, yeso y cal. Fábricas de porcelana ó loza fina, blanca ó pintada, en Barcelona,



Fábrica de papel del Prat, de la Papelera Española

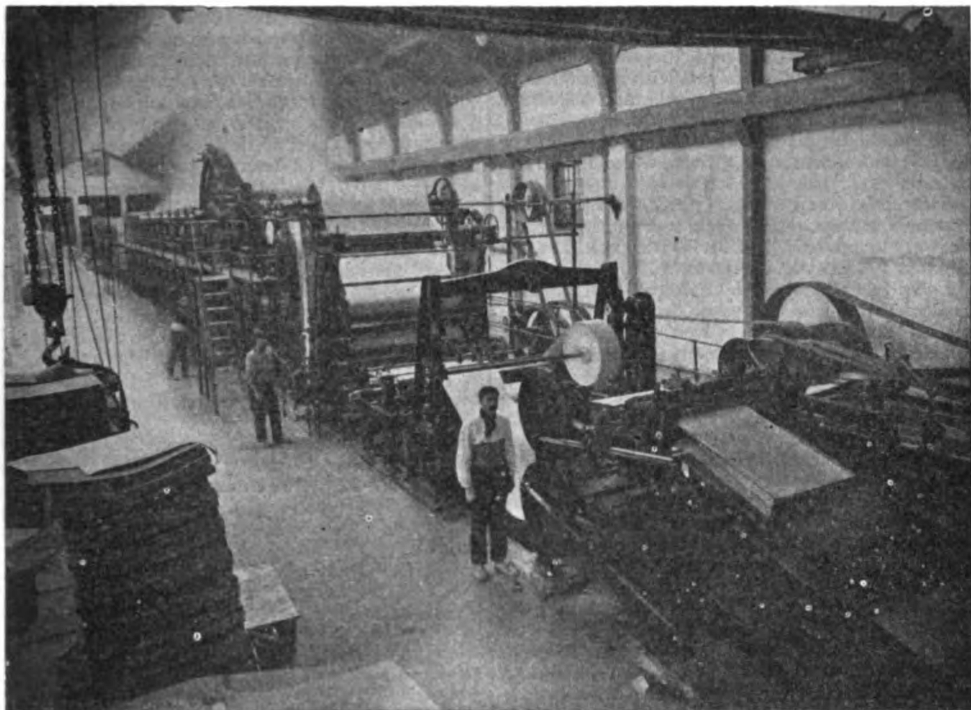
Burgos, Cáceres, Gerona, Madrid, Oviedo, Segovia, Tarragona y Valencia; fábricas de loza entrefina, blanca ó pintada, en Barcelona, Gerona, Huesca, Madrid, Oviedo, Pontevedra, Santander, Segovia, Sevilla, Valencia y Valladolid; fábricas de loza ordinaria, blanca ó pintada, en todas las provincias, excepto las de Cádiz, Huelva, León, Logroño, Lugo, Murcia, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander, Baleares y Canarias; fábricas de tinajas y vasijería ordinaria, en todas las provincias, excepto las de la Coruña, Orense, Santander, Soria y Canarias; fábricas de objetos cerámicos de decoración y adorno, en Albacete, Barcelona, Gerona, Madrid, Málaga, Salamanca, Santander, Segovia y Valencia; fábricas de objetos refractarios, en Barcelona, Ciudad Real, la Coruña, Lugo, Madrid, Murcia, Oviedo, Santander, Segovia, Sevilla y Toledo; fábricas de cristal, en Barcelona, Burgos, Madrid, Pontevedra y Sevilla; fábricas de vidrios, en Barcelona, Huesca, Madrid, Málaga, Sevilla, Tarragona, Valencia y Baleares; fábricas de glasear, grabar, decorar ó pintar vidrio, en Barcelona, León, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Alumbrado. Eléctrico y á gas. Al tratar de las industrias eléctricas, se ha dicho que apenas existe en ESPAÑA población de alguna importancia que carezca de alumbrado eléctrico. Grandes y pequeñas empresas, en su mayoría hidroeléctricas, suministran el flúido á casi todos los pueblos españoles. En las grandes ciudades, como supletorio se utiliza el alumbrado de gas, que tienen todas las capitales de provincia y otras poblaciones.

Carburo, estearina, sebo, etc. El carburo, que hace algún tiempo fué introducido como medio de alumbrado, ha decaído bastante en su uso. Suele utilizarse, no obstante, en mansiones aisladas y para ciertos géneros de pesca, en las embarcaciones menores. Hay fábricas en Barcelona, Bilbao, Gerona, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia, Vitoria. y Zaragoza. Existen fábricas de bujías esteáricas, parafinas y sus mezclas, en Alicante, Barcelona, Cádiz, Castellón, Córdoba, Granada, León, Sevilla, Valencia y Baleares; fábricas de pastas esteáricas, en Barcelona, Granada, Pontevedra, Santander y Valencia; fábricas de velas de cera, en todas las provincias, excepto en las de Albacete, Almería, Avila, Cáceres, Huelva, Orense, Salamanca, Segovia, Soria y Canarias; fábricas de blanquear cera, en Albacete, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cádiz, Castellón, Córdoba, la Coruña, Gerona, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lugo, Murcia, Teruel, Toledo, Valencia, Zamora y Zaragoza. fábricas de velas de sebo, en Almería, Badajoz, la Coruña, Madrid, Orense, Valencia y Baleares; fábricas de fundición de sebo en bruto, en Barcelona, Cádiz, Castellón, Córdoba, Granada, Jaén, Madrid, Murcia, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Toledo, Valencia y Valladolid.

El *Anuario Estadístico Oficial* de 1921-22 nos da un resumen de las fábricas de electricidad y gas existentes en 1918 y otro de las fábricas de carburo de calcio y de las cantidades de esta substancia importadas por las Aduanas en 1918. Según el primero, había en ESPAÑA, fuera de Navarra y las provincias vascas, 2,700 fábricas de electricidad, que producían 212,661.095,575 kilovatios-hora, y 62 fábricas de gas que dieron 56,094.534,520 m.³ de este flúido. En 1918 existían 15 fábricas de carburo de calcio y la cantidad producida ó importada ascendió á 12.177,969'50 kg.

7. *Más industrias. Historia.* En la fabricación de armas blancas ha florecido siempre la industria española, y ya en los tiempos del Califato gozaban las espadas de Toledo de merecida fama. Las hojas fabricadas en Sevilla, Granada, Córdoba, Almería y Murcia, y posteriormente en Cataluña y Valencia, fueron tenidas en alta estima en el siglo XIII. En el siglo XVI Zaragoza y Bilbao adquirieron justa fama en la fabricación de armas. Las de Toledo eran ya reputadas como las mejores del mundo. Otra industria que merece especial mención histórica es la del papel. El papel de algodón hizo su aparición en Europa en el siglo X. Figuier nos dice que en esta época manufactureros árabes se establecieron en ESPAÑA, en Septa (hoy Ceuta) y también en Xátiva (hoy Játiva), ciudad del reino de Valencia, y crearon papelerías que trabajaban con el algodón crudo, es decir, con el que extraían directamente del arbusto, materia que hacían venir de Oriente. Como aun no habían sido inventados ni los molinos de agua ni los diversos medios que ponían al papel en condiciones de recibir bien la escritura, el papel fabricado por los árabes en esta época primitiva era muy imperfecto y se rasgaba al más débil esfuerzo de tracción. Según el abate Andrez, los árabes que fabricaban en ESPAÑA el papel con algodón crudo, que se veían obligados á hacer venir del Africa, fueron los primeros que tuvieron la idea de substituir el algodón



Fábrica de papel del Prat, de la Papelera Española

por el lino que crecía á su alrededor en gran abundancia. Más tarde, los mismos fabricantes tuvieron la idea de emplear igualmente los restos de vestidos, de trapos viejos y ropas de lino y de cáñamo. Los árabes de ESPAÑA han inventado, pues, sucesivamente, el papel de lino y el papel de trapos viejos. Lo cierto es que el papel fabricado por los moros de ESPAÑA en el siglo XII era muy bueno y muy buscado, según un pasaje de la *Geografía* de Edrisi. Los procedimientos para obtener el papel de trapos viejos de algodón y de lino fueron llevados de ESPAÑA á Francia. Las fábricas de papel de ESPAÑA las citan á menudo los escritores árabes del siglo XIII. El papel de trapo se denomina *pergamino de trapo,* en las Leyes de Alfonso *el Sabio,* en 1263. Pedro *el Venerable,* abad de Cluny, que debió recoger en ESPAÑA, por donde viajó en 1142, diversos conocimientos sobre las artes é industrias de los árabes, afirma en su *Traité contre les Juifs,* que el «papel se fabrica con trapos viejos». La fabricación de papel de tina fué introducido en Capellades en 1620, siendo tan bueno que las Repúblicas americanas lo han empleado para papel sellado.

Estado actual. Armas blancas y de fuego. Prescindiendo de las fábricas propiedad del Estado, existen fábricas de armas de propiedad particular (excepto las de las provincias Vascongadas y Navarra) en Albacete, Barcelona, Madrid, Oviedo, Santander, Sevilla, Toledo y Valencia.

Instrumentos de música y varios. Fábricas de pianos, órganos y harmonios, en Barcelona, Guipúzcoa, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia, Zaragoza y Baleares. Mesas de billar, en Barcelona, Madrid y Sevilla; instrumentos músicos de aire ó de cuerdas, en Barcelona, Madrid, Murcia, Valencia y Zaragoza; peines metálicos para telares, en Alicante, Barcelona y Palencia; fábricas de cuerdas de tripa para instrumentos músicos, en Barcelona, Granada, Jaén, Madrid, Valencia y Zaragoza.

Fabricación de papel, de otros productos similares é industrias derivadas. Hay fábricas de cartón ordinario y papel de estraza, en Alicante, Barcelona, Castellón, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Oviedo, Sevilla, Tarragona, Teruel, Valencia y Baleares; fábricas de papel para embalar, en Alicante, Barcelona, Castellón y Valencia; fábricas de papel de fumar, en Alicante, Barcelona, Castellón, Gerona, Guipúzcoa, Tarragona y Valencia; fábricas de cartulina glaseada, en Barcelona; fábricas de papel para escribir ó imprimir, en Barcelona, Burgos, Córdoba, Gerona, Granada, Guadalajara, Madrid, Tarragona, Teruel, Valencia y Zaragoza; fábricas de cartón y cartulina fina, en Barcelona y Valencia; fábricas de pasta para papel, en Barcelona, Burgos, Cádiz y Soria; fábricas de estampar papel para adorno de habiraciones, en Alicante, Barcelona, Gerona, Madrid, Tarragona, Valencia y Zaragoza; talleres de libritos de papel de fumar, en Alicante, Barcelona, Gerona, Sevilla, Tarragona, Valencia y Baleares; fábricas de sobres para cartas y bolsas de papel, en Alicante, Barcelona, Cádiz, Granada, León, Lérida, Madrid, Murcia, Oviedo, Sevilla, Valencia y Zaragoza; fábricas de objetos de cartón piedra, en Barcelona; fábricas de cajas y estuches de lujo, en Alicante, Barcelona, Córdoba, Madrid, Málaga, Murcia, Santander, Sevilla, Toledo y Zaragoza; fábricas de cajas de cartón ordinarias, en Albacete, Alicante, Barcelona, Cádiz, Córdoba, Coruña, Madrid, Santander, Valencia y Vitoria.

En 1917 se dedicaban á la fabricación del papel y otros productos similares y á industrias derivadas, 329 entidades que contribuían al Estado por valor de 132,901 pesetas. La importante Sociedad La Papelera Española produjo por sí sola en 1917, 32,424 ton. é importó pasta para la fabricación en cantidad de 33,435 ton.

Imprentas. Las principales fábricas de caracteres de imprenta se encuentran en Barcelona, Lugo y

Madrid; talleres de imprimir con máquinas, en todas las provincias; talleres de imprimir tarjetas, circulares, etcétera, con prensas Minerva, Progreso ú otro sistema, en todas las provincias; talleres fotográficos de fototipia, fotograbado, etc., en Alicante, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cádiz, la Coruña, Granada, Huelva, León, Lérida, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santander, Sevilla, Valencia, Zaragoza y Baleares.

Editores de obras y empresas periodísticas. En 1917 existían 1,362 editores de obras y empresas periodísticas, tributando por valor de 151,953 pesetas. V. los artículos PERIODISMO y REVISTA.

Industria corchotaponera. Fábricas de tapones y cuadrados de corcho, por medio de operarios, en Alicante, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Gerona, Huelva, Madrid, Málaga, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Toledo, Valencia y Zamora; mecánicamente, en Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Gerona, Madrid, Salamanca, Sevilla, Valencia y Zaragoza; fábricas mecánicas de aserrín de corcho, en Badajoz, Barcelona, Cádiz, Gerona y Málaga.

Fabricación de abanicos, paraguas, sombrillas y mosquiteros. Hay fábricas en Barcelona, la Coruña, Madrid, Santander, Valencia y Canarias.

Existen, además, otras industrias que, como la pecuaria, minera, etc., se tratarán separadamente por merecerlo su importancia, y, en fin, gran número de industrias menores llamadas de *ejercicio fijo;* pequeños industriales que trabajan en tiendas de poca monta, portales, puestos fijos, etc., y las denominadas *industrias ambulantes,* que, unidas á un sin fin de establecimientos donde se ejercen industrias que lindan con la profesión del comercio, como vendedores al por mayor de toda clase de objetos, bazares, almonedas, bodegones, establecimientos de bebidas, talleres de joyería, y vendedores de joyas al por menor, tiendas de modistas, corseteras, etc., aumentan el número total de industriales, el cual puede señalarse en 500,000.

§ 2.° — *Industria monopolizada*

El Estado se reserva para sí el ejercicio de ciertas industrias, ya por razones de seguridad, ya por motivos fiscales. En la voz MONOPOLIO se ha tratado de esta cuestión y de la historia de los monopolios en ESPAÑA. Prescindiendo en este lugar de aquellos servicios que, por su carácter público, se reserva el Estado, como los de Correos y Telégrafos, de los cuales se trata en otra sección de este artículo, y abolido el monopolio de la fabricación y venta y de pólvoras y explosivos, substituyéndolo con un impuesto y ciertas medidas acerca de la circulación de estas mercancías, por la Ley del 23 de Diciembre de 1916, sólo quedan como verdaderas industrias ejercidas por el Estado español con carácter de monopolio, la de la fabricación y venta de tabacos y de cerillas y fósforos. En este lugar sólo procede ocuparse de ellas desde el punto de vista industrial, pues sus rendimientos para el Tesoro se indican al tratar de la Hacienda pública española. El sistema seguido en ambos casos es el de arrendamiento á ciertas Compañías.

Tabacos. Para el arrendamiento de ellos se constituyó una Compañía (Compañía Arrendataria de Tabacos), con la cual el Estado celebró un contrato en 1892, que ha venido siendo prorrogado, aunque siempre con alteraciones consistentes principalmente en la elevación del canon, y, por tanto, del precio de las labores. El contrato actual es el autorizado por la Ley del 29 de Junio de 1921, celebrado y aprobado por R. D. del 30 de Julio, habiéndose dictado un Reglamento para su ejecución el 15 de Octubre del mismo año, durando todo ello hasta 1941. La Compañía debe tener un capital no inferior á 60.000,000 de pesetas, y percibe un 3 por 100 hasta 150.000,000 de producto de la renta, y el 4 por 100 de esta cantidad en adelante (antes pagaba un canon al Estado). Está autorizado el cultivo del tabaco en ESPAÑA, pero con grandes restricciones, pudiendo el Gobierno ampliar, restringir ó suprimir este cultivo, todo ello conforme á un Reglamento especial del 30 de Diciembre de 1919; pero este cultivo no se ha desarrollado mucho, por lo que es preciso importar tabaco, que debe traerse con preferencia de los países hispanoamericanos y de Filipinas. En Canarias y Marruecos no rige el monopolio, por lo que en las primeras se ha desarrollado esta industria, viniendo la Compañía obligada á vender hasta 25,000 kg. de cigarros canarios. La Compañía tiene á su cargo, mediante un premio, el servicio del Timbre del Estado y también el de todo lo relativo á cerillas y fósforos, excepto su fabricación. Existen 11 fábricas de tabaco (Alicante, Bilbao, Cádiz, la Coruña, Gijón, Logroño, Madrid, San Sebastián, Santander, Sevilla y Valencia), estando acordado el establecimiento de otras dos, una de ellas en Tarragona. Estas fábricas son propiedad del Estado, y la Compañía renuncia á favor de él las obras, mejoras y máquinas. Los precios de las labores se han aumentado hace poco hasta un 25 por 100. En el año económico 1920-21 se han producido las siguientes labores:

Labores	Unidades de cuenta	Kilogramos	Importe — Pesetas
Picadura	11.498,559'800	11.498,559'800	119.969,203'40
Cigarros	377,873'442	1.733,575'488	40.104,738'00
Cigarrillos	5.026,186'825	5.647,203'550	111.059,140'80
Totales....	16.901,622'067	18.879,338'838	271.133,082'20

El incendio de alguna fábrica y la implantación de la jornada de ocho horas han disminuído la producción de las fábricas nacionales, habiendo habido necesidad de expender labores similares americanas. V. TABACO.

Cerillas y fósforos. Su fabricación y venta se han arrendado por Ley del 23 de Diciembre de 1916. El Estado entrega edificios y maquinaria; el contratista debe entregar las cantidades mensuales que se le señalen, al precio contratado (inferior al de venta): últimamente el Estado ha arrendado también la publicación de anuncios en las cajas de cerillas.

FÁBRICAS EXISTENTES Y CERILLAS Y FÓSFOROS QUE HAN SUMINISTRADO EN 1920

Fábricas	Clase de cerillas y fósforos				
	Núm. 1 (1)	Núm. 2 (2)	Números 3 y 4 (3)	Núm. 5 (4)	Totales
	Gruesas				
Alcoy......	96,488	251,110	12,296	34,696	394,590
Barcelona...	—	104,490	46,080	—	150,570
Carabanchel.	163,670	323,075	43,012	64,003	593,760
Coruña (La).	25,410	125,430	8,490	41,130	200,460
Irún........	87,639	293,684	67,989	31,018	480,330
Oviedo.....	32,070	134,670	9,630	2,970	179,340
Sevilla (Carreño)....	5,670	177,310	4,950	4,010	191,940
Sevilla (Ramírez)....	25,170	256,560	26,940	20,790	329,460
Tarazona ..	100,440	253,550	36,500	8,620	408,110
Valencia....	31,370	811,410	44,745	42,315	929,840
Baleares....	38,980	73,980	37,710	26,700	177,370
Totales...	615,907	2.805,269	338,342	276,252	4.035,770

(1) 60 cerillas (ordinarias), 5 céntimos. — (2) 40 cerillas (finas), 5 céntimos. — (3) 40 cerillas (extra), 10 céntimos. — (4) 25 cerillas extra (caja ordinaria), 5 céntimos.

Se han suministrado también 19,980 cartones de fósforos y 2,970 kg. de cerillas de escalera.

Capítulo segundo

COMERCIO

Sección primera

HISTORIA DEL COMERCIO ESPAÑOL

Hasta hoy no se ha escrito una historia completa del Comercio y de la Navegación en ESPAÑA y sí únicamente obras que, aunque de mucho valor intrínseco, tienen carácter parcial y limitado. Tales son las célebres *Memorias sobre la Marina, Comercio y Artes de la antigua ciudad de Barcelona*, por Antonio de Capmany y de Montpalau, y la moderna *Historia del Comercio con las Indias durante el dominio de los Austrias*, por Gervasio de Artíñano. No obstante, Rafael Altamira, en su *Historia de España y de la civilización española*, ha recogido un caudal tan abundante de hechos y apuntado tal copia de atinadas observaciones, no sólo sobre el comercio, sino sobre toda la vida económica de ESPAÑA, especialmente en lo que atañe á la Edad Moderna, que bien puede acudirse á ella para ampliación de conocimientos en lo que no alcance cada monografía.

Prescindiendo de insignificantes y poco comprobadas manifestaciones comerciales más antiguas, los fenicios fueron quienes, en realidad, trajeron á ESPAÑA los gérmenes de las transacciones mercantiles de índole internacional, mediante la fundación de factorías ó almacenes y colonias, la explotación de minas, la permuta de sus productos manufacturados con los naturales indígenas al principio y la compraventa después, introduciendo para ello la moneda y aun acuñándola en muchas de sus colonias.

Fué más eficaz, no obstante, la acción civilizadora de los griegos á creer, por lo menos, á los vestigios ostensibles que dejaron.

Los cartagineses explotaron en ESPAÑA, en provecho del Erario público ó de importantes casas mercantiles, ricas minas de plata; trajeron con este fin trabajadores de Libia; exigieron de los indígenas y fenicios contribuciones en hombres y dinero; realizaron en gran escala el comercio de mercaderías y fomentaron el uso de la moneda. Su mayor centro comercial fué Cartagena, á cuyo puerto acudían en gran número los buques extranjeros para cargar y descargar mercancías.

Llegada la dominación romana, ESPAÑA fué una de las provincias *nutrices* ó alimentadoras de Roma. Surtíala de trigo, cebada, vinos, aceite, miel y frutas. También le enviaba cera, linos, siendo renombrados los de Sétabis, púrpura y productos de sus ricas minas. Las acuñaciones eran abundantes en ESPAÑA.

En este período tuvo la Marina ibérica bastante importancia. Los buques turdetanos sostenían un activo tráfico, con Italia principalmente.

Diversas causas, entre ellas las medidas proteccionistas en favor de Italia, que llegaron á la prohibición del cultivo de la vid en ESPAÑA, los derechos de Aduanas y el monopolio de ciertas industrias, hicieron que el comercio no tomara mayores proporciones.

Las noticias sobre la economía española durante el período visigótico son escasas. El comercio marítimo se practicó especialmente con los puertos de Levante y entre las manufacturas figuraron tejidos de hilo, lana y seda; vidrios de colores y objetos de oro, plata y acero; pero la continuación de las aduanas y la falta de seguridad personal entorpecieron sobre manera el tráfico.

Con la dominación árabe, el comercio adquirió considerable desarrollo, alcanzando su apogeo en el período del Califato, especialmente bajo Abderrahmán III y Alhaquem II. Sevilla se convirtió á principios del siglo X en uno de los principales puertos mercantiles de Europa. Veíasele, como al de Málaga, continuamente lleno de buques que traían tejidos de Egipto, viajeros de la Arabia, esclavos, en especial mujeres, de diversos puntos de Europa y Asia, y se llevaban algodón, vinos, aceites, aceitunas, higos, azafrán, seda cruda, maderas aromáticas, mármoles, azúcar de caña, cultivo que, lo mismo que el del arroz, el del granado y otros frutales de Oriente, ellos mismos habían introducido, mármoles, hierro, antimonio, cordobanes, tejidos de lana y seda (solamente en Córdoba había 13,000 tejedores), cerámica, vidriería, papel de hilo, industria que también ellos introdujeron, armas, esteras y otros productos agrícolas, manufacturados ó de la minería. Uno de los principales renglones del comercio árabe era el de los códices, que en Córdoba y otras ciudades se vendían en pública subasta. Los mencionados artículos se exportaban, bien á los puertos próximos del N. de Africa, desde donde las caravanas los conducían á Oriente, bien á los de Egipto ó á Constantinopla y al mar Negro, en el cual los bizantinos sostenían activas relaciones comerciales, comunicándose por él con la India y el Asia Central. En tiempo de Abderrahmán III los derechos de Aduana que se percibían sobre las mercancías importadas y exportadas formaban la parte principal de los ingresos del Estado. En Almería tenían los árabes astilleros para la construcción de buques y en el Guadalquivir arsenales ó *atarazanas*. Se establecieron en varias poblaciones casas de acuñación, que llamaban *cecas*, la principal de las cuales era la de Córdoba. Disuelto el Califato fué decayendo el comercio en la ESPAÑA árabe, si bien en varios puntos y en diversos momentos hubo reanimaciones pasajeras de la actividad económica.

Los pueblos cristianos de la Península, en el desenvolvimiento de su vida económica siguieron camino casi inverso al de los musulmanes. En el NO., Santiago de Compostela, por la afluencia de peregrinos, su proximidad al mar y los privilegios que le concedieron los reyes, quedó pronto convertida en el más importante centro comercial de aquella parte de ESPAÑA; pero sin alcanzar la importancia comercial de las grandes ciudades de la ESPAÑA musulmana. Apenas cambió el aspecto de las cosas en los reinos de Castilla, hasta el siglo XIII, en que empezó á desarrollarse el comercio. Promediaba el siglo XII cuando empezaron á poseer marina. Galicia y la Vasconia entablaron pronto relaciones mercantiles. Los marinos de la última en el período de las Cruzadas llevaban ya á puertos del N. de Europa y de Inglaterra productos de Navarra, Aragón y Castilla. En el siglo XIII empieza á mantener ésta tráfico constante con Flandes y Alemania, exportando á sus puertos lanas, granos, cueros, cera, hilados, azogue, sebo y vino. Conquistada Sevilla, Fernando III la protegió con vivo interés, contribuyendo á que se acrecentara su importancia y á que Castilla pudiese realizar por el S. comercio no menos activo que el que sostenía con los países del N. San Fernando favoreció la construcción de marina mercante, y tanto él como sus sucesores fomentaron el comercio interior, y la fundación de numerosos mercados y ferias, y acuñaron moneda que hasta entonces en su mayor parte era extranjera.

En los siglos XIV y XV, en Castilla, comprendidas las Vascongadas, el comercio, como la industria y la agricultura, adquirió mayor desenvolvimiento, debido á la menor frecuencia de guerras, á la formación y consolidación de numerosos municipios, con una clase menestral laboriosa, á la coexistencia con los cristianos de los mudéjares, dedicados en su mayoría al ejercicio de las artes útiles, á la protección que al tráfico y á los comerciantes dispensaron muchos reyes, á las crecientes concesiones del privilegio de celebrar ferias y mercados, á los establecimientos mercantiles fundados por las vascos en el Mediterráneo y á otras varias causas. Se exportaban vino, aceite, azúcar, frutas, lanas, pieles, cordobanes, cera, hierro, acero, azogue, hilados, paños, granas y otros varios productos agríco-

las, mineros é industriales y se importaban principalmente paños de Flandes y N. de Francia, y también telas, paños, azúcar, vinos, aceites, trigo, arroz, higos, pasas, animales, etc. No obstante, hubo otras causas que retardaron el desarrollo económico, tales como las aduanas interiores ó municipales; ciertas medidas tomadas por los reyes, como los monopolios y las alteraciones de la moneda; el aumento de las alcabalas ó impuestos de venta, etc.

Las condiciones favorables actuaban, empero, con mayor eficacia, y Burgos, Toledo, Bilbao, San Sebastián, Valladolid, Segovia, Medina del Campo, Baeza, Cáceres, Cuenca y otras muchas ciudades adquirieron importancia y renombre mercantil; numerosos barcos de gran porte, castellanos, gallegos y vascos, frecuentaban los puertos extranjeros; los vascongados en 1348 fundaron una Bolsa de Comercio en Brujas, donde existían ya numerosos establecimientos españoles, con sus cónsules ó jueces especiales, y los mercaderes de Flandes, Francia y Alemania, entrando por Bayona, visitaban constantemente las más importantes ciudades mercantiles de Castilla, en particular Burgos.

Cataluña se adelantó á León, Asturias y Castilla en el desenvolvimiento del comercio; mas no avanzó tan rápidamente como Pisa, Amalfi, Génova y Venecia, porque tuvo que atender á la reconquista del territorio y á defenderse de las frecuentes incursiones de los musulmanes. Contribuyó á su desenvolvimiento mercantil la ventajosa situación de Cataluña en el Mediterráneo y su sentido económico, el mismo que guió á los condes de Barcelona á cimentar su política en un gran respeto á la propiedad y á la libertad de tránsito por mar y por tierra y dictar los famosos usajes *Omnes quippe naves,* por el que se proclamaba que todos los buques que llegasen á Barcelona estarían en paz y tregua todos los días y noches bajo la protección del príncipe de Barcelona desde el Cabo de Creus hasta el puerto de Salou, y el *Camini et Stratae,* en el que se declara que por los caminos de mar y tierra que son del príncipe todos los hombres vayan y vengan seguros con todas sus cosas. También se abolió en Cataluña desde tiempos antiguos el derecho de naufragio. A compás de la adopción de estos principios de humanidad, la política económica de Cataluña se procuró mercados en todos los países, creó una poderosa marina, celebró tratados de comercio, fundó instituciones políticas democráticas, de las que formaban parte mercaderes, artistas y menestrales, é instituciones jurídicas mercantiles, y coadyuvó á la política internacional de los monarcas aragoneses.

En el siglo IX debía de ser ya de importancia su comercio marítimo, á juzgar por el rendimiento de las aduanas, y el hecho narrado en el cronicón de *Saint Denys,* según el cual, en el año 813, Armengaudo, conde de Ampurias, derrotó con su escuadra á otra de sarracenos españoles en el canal de las Baleares, apresándole ocho bajeles que llevaban á bordo más de 500 cautivos. En el siglo X el puerto de Barcelona tenía faro. En el XIV la marina catalana llegó á equilibrarse con la de Génova en el aspecto militar, y, como afirma Capmany, en el mar los reyes aragoneses tuvieron superioridad sobre los de Nápoles, Francia, Inglaterra, Castilla y Portugal y sobre los príncipes del N., siendo rivales de Venecia, Génova y Pisa.

Los italianos tuvieron considerable influencia en el comercio catalán y mientras los barcos catalanes conducían productos á los puertos de Europa, Asia y Africa, el de Barcelona se veía constantemente visitado por naves genovesas, sardas, pisanas y venecianas, y en él tenían factorías los lombardos, florentinos, sieneses y luqueses. Cataluña comerció con el N. de Africa y especialmente fué el primer país desde donde se hicieron viajes mercantiles á Ceuta, traficando sobre todo en coral.

También desde muy temprano ejerció Cataluña su comercio en los países de Oriente, por modo especial en Egipto. Jaime I ajustó un tratado sobre el comercio de especiería con el sultán de aquella nación, y en 1272 había ya cónsul catalán en Alejandría. Los puertos de Siria, Chipre y Rodas en los cuales tuvieron importantes factorías, los del mar Negro, Constantinopla, la extensa región conocida en la Edad Media por Romanía y que comprendía Acaya, Arcadia, Tracia, Macedonia, el Peloponeso y numerosas islas, eran frecuentados por los catalanes, que exportaban paños muy acreditados, lienzos, cerámica, armas, lonas, coral, azafrán, miel, vinos, cera, azogue, cinabrio y otros productos, é importaban seda cruda, tapices, brocados y tafiletes de Persia, cueros y pieles de Tartaria y Moscovia, y especialmente especiería de la India. De la Morea pasaron los mercaderes catalanes á Ragusa, donde establecieron factorías mediante las cuales su comercio se extendió por Hungría. En la época de su florecimiento fué asimismo constante, y sólo interrumpido por las guerras, el comercio de Cataluña con Italia, particularmente con Génova, Pisa, Toscana, Nápoles, Ancona, Venecia y Roma. Con Sicilia y con el Languedoc y Provenza, sobre todo con Narbona, Marsella, Arles, Montpellier y Nimes, sostuvieron continuas relaciones comerciales los catalanes durante siglos enteros. No descuidaron tampoco los catalanes el comercio con Andalucía, especialmente con Sevilla, donde tuvieron consulado y donde Sancho IV les concedió una demarcación de casas con sus tiendas, en que formaron barrio con lonja y juzgado para su contratación. Asimismo frecuentaron los mercaderes catalanes los puertos de Andalucía,



Página del *Libro del Consulado*
(Barcelona, Septiembre de 1502)

que estaban en poder de los árabes, especialmente los de Almería y Málaga, donde tuvieron consulados en el siglo XIV. El comercio de especiería con Oriente tenía su complemento en la navegación á los países del Nor-

te, y por manera singular á Brujas, donde poseían comunidades en el siglo XIV Vizcaya y Cataluña. Con Inglaterra los mercaderes de Cataluña tuvieron relaciones desde el siglo XIII. En el XIV, llevaban á aquellas islas, en competencia principalmente con los lombardos, los productos asiáticos y las manufacturas de Europa. A Barcelona corresponde la gloria de haber recopilado las costumbres del comercio marítimo en un libro, el más famoso de su índole en toda la Edad Media y aun en todos los tiempos, que lleva el nombre de *Libro del Consulado* y es una compilación de costumbres marítimas y mercantiles que de tiempo inmemorial se observaban en todos los mares conocidos, las cuales, no sólo provenían de los pisanos, sino de los rodios y de los romanos.

El comercio interior ofrecía mayores dificultades que el marítimo, á causa de las discordias civiles, los bandoleros que infestaban los caminos, las tasas, tributos, privilegios, la excesiva reglamentación en las industrias, ciertas medidas proteccionistas en favor de unos municipios y en perjuicio de otros; mas revela su desarrollo el frecuente establecimiento de ferias y mercados.

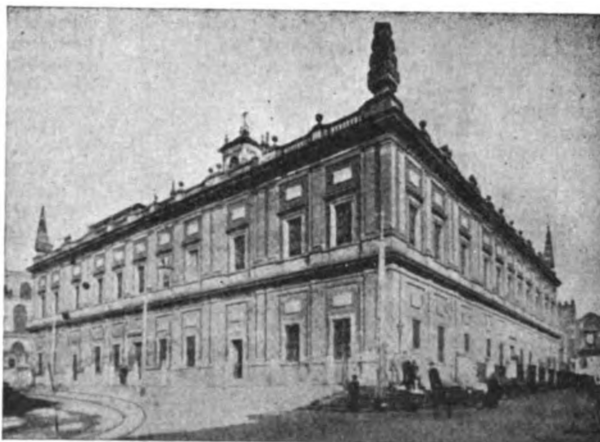
La banca en Cataluña fué ejercida en competencia con los judíos y después con los lombardos, y se dictaron varias medidas para garantizar sus operaciones, hasta que últimamente el Consejo de Ciento creó la famosa *Taula de Cambi*, considerada como el primer Banco público que ha existido en el mundo y con la cual se quiso cortar los abusos nacidos de la alteración de la moneda y el inconveniente de que los depósitos estuviesen esparcidos en manos de numerosos notarios y banqueros. La letra de cambio fué conocida en Cataluña en el siglo XIII; pero la más antigua que se conserva, se halla expedida en Mallorca el 26 de Octubre de 1382 por Guillermo de Muntbrú á cargo de Lorenzo Lucques, cambiador de Barcelona (V. en la pág. 239 del tomo XXX).

A Barcelona corresponde también el mérito de haber redactado las más antiguas Ordenanzas de seguros, ó sea la primera codificación en este ramo. En 1435 el Consejo de Ciento dictó las *Ordinacions de Seguretats de Navilis*, que fueron ampliadas en 1484 y que permitían asegurar las naves extranjeras mientras subsistía la prohibición en Génova y Florencia. Estas *Ordinacions*, según el escritor genovés Benza, tuvieron aplicación general.

El florecimiento del comercio y la navegación de las Baleares, particularmente de Mallorca, corrió parejas con el de Cataluña. En la primera mitad del siglo XIV llegó á su apogeo; en la segunda mitad decayó rápidamente. No menos de 360 llegaron á ser los buques mallorquines de gran porte, algunos de tres puentes, que visitaban los puertos todos del Mediterráneo, mar Negro y de las costas occidentales de Europa, en muchos de los cuales poseía consulados y lonjas. Su tráfico constante no sólo era de mercancías, sino también de esclavos. Entre los artículos de mayor exportación nombra Urano la cera, lana, quesos, paños encarnados, pieles de carnero y loza.

Valencia tuvo también marina importante y activo comercio. Los principales puertos de su tráfico fueron Denia y Cullera.

Por lo que se refiere á Aragón, en Zaragoza, á principios del siglo XIV, se instaló un Consulado al que confió Juan I la vigilancia de la navegación por el Ebro. El comercio aragonés llegaba por los puertos cantábricos á Flandes, Alemania é Inglaterra y se extendía por los catalanes al Mediterráneo, consistiendo en la exportación de azafrán, arroz y otros granos. Hecha la unión de Aragón y Cataluña hubo compenetración estrecha de la política comercial de ambas nacionalidades.


Casa de Contratación (Lonja) de Sevilla

El hallazgo del camino de la India por el Cabo de Buena Esperanza, el descubrimiento de América, la caída de Constantinopla y el dominio de los turcos en el Mediterráneo, que lo infestó de corsarios y piratas, cambiaron por completo el carácter del comercio del mundo y dieron un rudo golpe al de Cataluña y aun al de Aragón, para favorecer, en cambio, al de Castilla. Sevilla obtuvo el monopolio del comercio con América, que le fué concedido por los Reyes Católicos; pero este monopolio por lo que á los españoles se refiere, ceñíase exclusivamente al puerto de salida y llegada de las naves, no al derecho de comerciar, que no se negó nunca á ninguna región española.

No obstante, los aragoneses y catalanes quedaron de hecho excluídos del comercio con América á causa de no poder pasar sus naves por el Mediterráneo occidental para ir á Sevilla sin grave riesgo de verlas apresadas por los piratas berberiscos, y á causa también de las aduanas existentes entre Aragón y Castilla. La exclusión de los extranjeros era sólo relativa, porque se exceptuaba de ella á los residentes en ESPAÑA que se sirviesen para los embarques de agentes españoles, y, además, era muy frecuente introducir manufacturas extranjeras en la Península y reembarcarlas luego para América.

Institución que en cierto modo constituyó una de las causas del monopolio, y sin duda lo hizo posible, fué la Casa de Contratación de Sevilla, fundada por los Reyes Católicos en 1503.

La organización de tan importante establecimiento se fué perfeccionando sucesivamente con instituciones anexas, que constituyen timbres de gloria para ESPAÑA, tales como el Registro, donde se anotaban cuantas mercancías se enviaban á América, ó venían de allí, y la Universidad de Mareantes, creada en 1561 para el auxilio y protección de la marinería, y en el orden científico la creación de dos plazas de cosmógrafos, uno de ellos consagrado á la instrucción de los futuros pilotos y el otro á todo lo referente á las cartas de navegación y á la construcción y verificación de los aparatos náuticos.

Una de las más importantes misiones de dicha Casa, que en realidad correspondía al Consejo de Indias, era la de organizar las flotas, para defenderse de los ataques de los corsarios y de las escuadras enemigas.

A pesar de las precauciones tomadas para su defensa, los ingleses, franceses y holandeses lograban con harta frecuencia sorprender y atacar á estas flotas en los ma-



Palacio de San Telmo
Antigua Universidad de Mareantes. (Sevilla)

res de América y en los de ESPAÑA, apoderándose de gran parte de sus preciosos cargamentos.

Cuando se regularizó el comercio mediante las flotas en 1567, enviáronse cargamentos á Cartagena de Indias, Honduras y Cuba; pero el grueso de los galeones se dirigía á Portobelo y el de la flota á Nueva España y á Veracruz. Para el retorno, solían reunirse todos los buques en la Habana.

Los más importantes artículos que en ESPAÑA se cargaban para nuestras colonias eran tejidos de todas clases, hierros, vinos, aceites y provisiones para la navegación y el ejército.

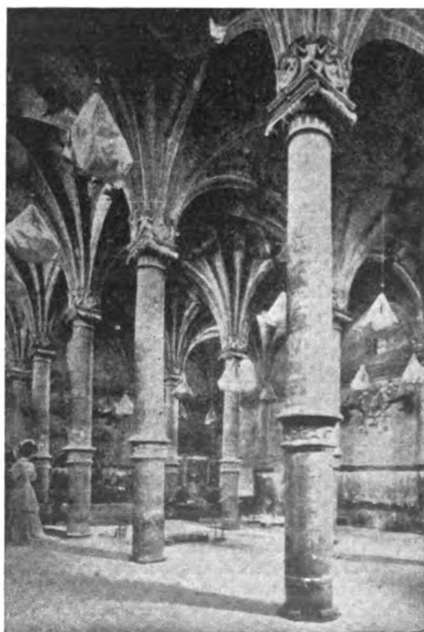
Las flotas, además de oro y plata, y al principio piedras preciosas, traían de América principalmente cochinilla, que se vendía á precios fabulosos, añil, azúcar, café, cacao, cueros, tabaco, frutas, maíz, palos tintóreos, lanas del Perú, plumas y tejidos de algodón de Méjico, y también cobre para la fabricación de cañones.

A fines del siglo XVI empezó ya á decaer el comercio colonial, debido á diversas causas enlazadas con la postración política y la mala administración del Estado. Una de aquéllas era la falta de una marina mercante poderosa, que sólo fomentaron los Reyes Católicos, Carlos I y hasta cierto punto Felipe II. Otra fueron las medidas adoptadas para asegurar el monopolio. En Méjico se concentró el comercio primero en Veracruz y luego en Jalapa, para el Atlántico, y en Acapulco por lo que se refiere al Pacífico. Panamá fué el punto de paso para los tesoros del Perú, los cuales se reembarcaban en Portobelo. Para mantener esta concentración y evitar el tráfico directo y el comercio con los extranjeros, se llegó á prohibiciones hoy apenas comprensibles. A los perjuicios ocasionados por tales medidas se añadieron la inestabilidad de las mismas y las cargas fiscales, tan numerosas como pesadas.

Contribuyó también sobre manera á que se redujese el comercio de ESPAÑA con América la desviación que produjo en el espíritu público la codicia despertada por la abundancia de las riquezas americanas. Si bien al principio se propusieron ser comerciantes muchos de los españoles que se dirigieron á América, pronto los mismos se convirtieron en exploradores y mineros. Por otra parte, como América no había decaído y aumentaba su producción, fué también en auge la importación de mercancías, y entonces el déficit de las transportadas en las flotas hubo de ser suplido por el contrabando. A causa de este contrabando, casi todo el tráfico con América vino á quedar en manos de naciones extranjeras, las cuales no desaprovechaban ocasión propicia para arrebatarnos por medios directos é indirectos parte de nuestras colonias ó para perturbar nuestro comercio oficial. Uno de los más eficaces y curiosos elementos que utilizaron fué el célebre filibusterismo, que sólo desapareció cuando las naciones que lo protegían no lo necesitaron ya para sus fines mercantiles.

Las noticias acerca del comercio, riqueza y producción en la Península durante los siglos XVI y XVII son contradictorias, especialmente durante el XVII. Sevilla continuó siendo emporio mercantil hasta que la Casa de Contratación se trasladó á Cádiz, y entonces á su vez esta ciudad se convirtió en centro activísimo, mientras la reina del Guadalquivir decaía.

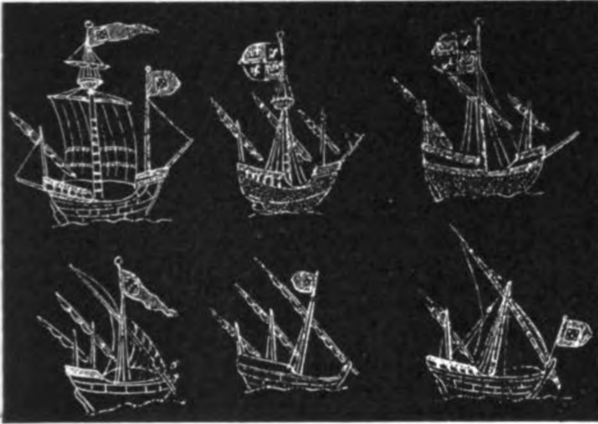
Centros de contratación muy importantes fueron también Burgos y Medina del Campo. Las ferias de ésta, que se celebraban dos veces al año, en Mayo y Octubre, adquirieron celebridad mundial, especialmente por el privilegio que gozaban de constituir la época y el lugar de los pagos mercantiles de la Península, de los giros y seguros, y hasta de los del Tesoro real, constituyendo el centro de contratación, no sólo de Castilla, sino de León, las Vascongadas, Galicia, Portugal, Aragón y Andalucía, privilegio que, si bien dañaba al comercio por supeditarse las operaciones de



Interior de la lonja de Zaragoza

crédito á la fecha fija de las ferias, ahorraba el traslado de unos lugares á otros, gracias á la compensación de un buen volumen de numerario. Por Real cédula del

10 de Febrero de 1601 se trasladó el centro de contratación á Burgos, si bien se había introducido ya la costumbre de girar las letras sobre la corte y en fechas distintas. Burgos poseyó, además, notable Lonja ó casa de contratación, Universidad de Mercaderes, y Consulado cuya jurisdicción abarcaba gran número de ciudades y villas castellanas, desde Segovia á Santander, y por mar, en lo tocante á las averías, desde Gibraltar á Flandes.


Tipo de embarcaciones españolas de la época del descubrimiento de América (Del mapa de Juan de la Cosa)

Gozaron también de importancia comercial, Bilbao, San Sebastián, Zaragoza, Santiago, Segovia, Toledo, Medina de Rioseco y Villalón, las dos últimas con ferias de cierta importancia, Villalar, Córdoba, Granada, Jaén y Baeza. Tuvieron Lonja ó casa de contratación, con sus correspondientes ordenanzas, Bilbao desde 1511, Zaragoza en 1531, Madrid en 1632, San Sebastián en 1682, continuando las de Barcelona, Valencia y Mallorca, con sus consulados.

La política económica de ESPAÑA en el aspecto mercantil especialmente, estuvo fluctuando siempre entre dos tendencias y dos núcleos de intereses opuestos, siendo su característica la desorientación. Los buenos deseos se revelaban en una infinidad de actos de los monarcas de la Casa de Austria; mas se estrellaban ante las ideas económicas dominantes, la situación angustiosa del fisco y las necesidades y conveniencias del momento. El sentido proteccionista estaba muy generalizado y, sin embargo, á veces de las prohibiciones más rigurosas se pasaba á lo mejor á la libertad de entrada de algunas mercancías. Eran frecuentes las tasas, y no únicamente de las substancias alimenticias, sino también de los artículos fabricados, y se daban también exclusivas para traficar en determinados puertos ó con determinadas regiones. La moneda, á principios del siglo XVI, tendió á sanearse, pero luego sufrió alteraciones análogas á las que en la Edad Media tantas perturbaciones causaron. Formáronse y mejoráronse no pocos puertos, entre ellos los de Barcelona, Bilbao, San Sebastián, Valencia, Cádiz, Mahón y Gibraltar, y se construyeron muchos puentes y algunas carreteras; pero también en cuanto á las obras públicas la política económica dejó mucho que desear. Fueron continuas las quejas por falta ó mal estado de los caminos; las construcciones ó reparaciones hacíanse generalmente por iniciativa de los municipios, de los consulados mercantiles ó por gestión privada de los comerciantes, y era defraudada no pocas veces por requisitos administrativos. Así, ESPAÑA, que al comenzar la Edad Moderna vió ante sí abiertos los horizontes para llegar á ser la más rica y floreciente nación comercial del mundo, tuvo sólo un breve período de prosperidad mercantil propia.

En el siglo XVIII, los reyes de la Casa de Borbón emprendieron una serie de reformas, entre las cuales marca una división en la historia de nuestro comercio, la Real cédula de 1778, por virtud de la cual se permitió la navegación y el comercio directo entre varios puertos de la Península y de las colonias, derogándose el privilegio de Cádiz. A esta reforma siguieron varias medidas de protección á la industria, la restauración y creación de organismos para el fomento de los intereses económicos (Sociedades de Amigos del País, Junta general y particular de Comercio, etc.), la construcción de calzadas, puentes, muelles y otras obras públicas; el establecimiento de correos regulares y oficiales así en la Península como entre ésta y América, y la organización de compañías dedicadas á impulsar, encauzar y regir el mismo comercio.

De las compañías de comercio privilegiadas que entonces se crearon han de citarse como más importantes la Guipuzcoana de Caracas, establecida en 1728; la de la Habana, fundada en 1740; la de Barcelona (1756) y la general de los Cinco Gremios Mayores de Madrid.

La citada Real cédula de 1778 venía precedida de otras disposiciones y de hechos que la prepararon.


Modelo de carraca del siglo XV

En 1720 Felipe V moderó los derechos de varios de los productos agrícolas que se enviaban á las colonias; en 1708 se suprimieron los puertos secos entre Aragón

y Castilla, y en 1720 se eximió de derechos de aduanas interiores al cacao y al chocolate. Se efectuaron varias expediciones particulares de buques sueltos á América con resultados halagüeños. En 1764 se auto-



Galera del siglo XVI. (De un grabado de la misma centuria)

rizó el libre comercio entre el Perú, Nueva Granada, Guatemala y Nueva España. Aparte las concesiones particulares hechas á las Reales Compañías de Comercio, en 1765 se otorgó la libertad de comerciar con las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Trinidad por los puertos de Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Cartagena, Barcelona, Santander, Gijón y la Coruña, y en 1768 se extendió el comercio libre á la Luisiana, en 1770 á las provincias de Yucatán y Campeche y en el mismo año 1778, en Febrero, á las provincias de Buenos Aires, Chile y Perú. En 1772 se permitió que el algodón pudiese entrar en ESPAÑA libremente, y en 1775 que se exceptuasen los cueros al pelo de la prohibición de exportar cueros á dominios extraños.

No obstante, en la referida disposición de 1778 se excluía de la libertad de comercio á los extranjeros, y conviene advertir que en virtud de la R. O. de 1779 se reputaban extranjeros los productos de Navarra y las Vascongadas, así como los buques de Vizcaya.

Los resultados de la Real cédula de 1778 no se hicieron esperar. En diez años el comercio de exportación de ESPAÑA á las colonias se cuadruplicó; el de importación aumentó mucho más. En Cataluña se desarrolló considerablemente la industria, aunque Barcelona, según parece, era menos industrial que mercantil. No obstante, la Banca yacía en considerable atraso y la marina mercante escaseaba tanto que un desenvolvimiento mayor del comercio topaba con grandes dificultades. Venciéronlas la protección dispensada á las industrias marítimas, en particular las primas á los constructores y el estímulo de la libertad de comerciar. La construcción naval se desarrolló en bastantes puertos, y mientras Barcelona y algunas ciudades del interior tomaban el camino más seguro y cómodo de la industrialización, la costa de Levante, desde Salou á Cadaqués, lanzaba al mar buques que realizaban viajes que podríamos llamar circulares, exportando mercancías de la Península á América para cargar en los puertos á que eran conducidos otros productos, que se llevaban á distintos puertos americanos, para traer de éstos los coloniales que nos convenían. Como puertos de tráfico han de citarse en esta época, además de los de Barcelona, Cádiz y Bilbao, los de Arenys, Tarragona, Salou (Reus), Alicante, Málaga, Sevilla, la Coruña, Gijón y Santander.

Sin embargo, en general careciamos de buenos puertos y de buques en cantidad suficiente para nuestro comercio. En 1801 la marina mercante no poseía más de 932 barcos de todas dimensiones y continuaban haciendo el cabotaje los ingleses, franceses y holandeses. Por otro lado, las guerras de fines del siglo XVIII y principios del XIX fueron un desastre para nuestros intereses mercantiles, y la emancipación de las colonias acabó por privarnos del carácter de potencia mercantil de primer orden. No obstante lo dicho, en Cataluña, la Junta de Comercio, que había sido restablecida en 1735, es digna de especial recordación por el impulso que dió por varios conceptos al comercio, fomentando el tráfico con América, ensayando el de Levante, interviniendo en los proyectos de navegación á vapor y de un ferrocarril, en los de mejora del puerto de Barcelona y en otros de obras públicas, creando la Escuela de Náutica, la de Nobles Artes y las cátedras de cálculo teórico y práctico, matemáticas, taquigrafía y economía política, y costeando las obras de Campany, entre ellas las gloriosas Memorias del Comercio y Navegación de Barcelona. Perdida la América continental, la actividad comercial ultramarina de ESPAÑA se concentró en las colonias insulares que nos restaron: Cuba, Puerto Rico y Filipinas, especialmente la primera. En Europa nuestros principales clientes y proveedores eran desde hacía siglos los dos grandes países con los cuales tenemos más inmediata vecindad: Francia é Inglaterra. En apariencia, después de la pérdida del Imperio colonial, nuestro tráfico con estos dos países tuvo un descenso enorme; mas si se tiene en cuenta que gran parte de las mercancías que venían á ESPAÑA sólo pasaban por ella sin detenerse, pues iban á América, y que los cargamentos de metales preciosos y de algunos productos naturales que del Nuevo Mundo nos llegaban, servían para el pago de dichas mercaderías, habrá de convenirse en que el quebranto efectivo de nuestro tráfico con Francia y la Gran Bretaña no fué de tan grandes proporciones como podría creerse á primera vista.

Mayor dificultad opuso á nuestro desarrollo económico la doctrina librecambista que con impulso cada vez menor predominó de 1868 á 1891, año en que se volvió francamente á la política de protección, confirmada por el arancel de 1906.



Carabela del siglo XVI. (De un grabado de la misma centuria)

Es indudable la coincidencia del régimen proteccionista con un desarrollo considerable de nuestra potencia industrial y una mayor exportación de nuestros artículos manufacturados, así como con la disminu-

ción ó cese de la importación de muchos de esos artículos. No debe desconocerse, sin embargo, que el desarrollo del comercio español, así interior como exterior, en las últimas décadas, de la misma manera que el de los demás países, se debe principalmente á los progresos portentosos de la técnica, á una intensificación general de las actividades productoras, al mayor espacio del planeta á que de día en día se puede extender la acción del cambio y, sobre todo, á los poderosos y rápidos medios de transporte y comunicación que los inventos han puesto á disposición del hombre.

Examinando aspectos interesantes de nuestro desenvolvimiento comercial contemporáneo, se echa de ver que el mayor desarrollo industrial ha aumentado en nuestra importación el volumen de determinadas primeras materias, como el algodón y otros textiles, los colorantes, productos químicos, ciertos metales y la maquinaria; que la explotación de los ferrocarriles, la substitución de la marina de vela por la de vapor, la misma fabricación de artículos manufacturados y el alumbrado por gas y electricidad nos han llevado á un tráfico mucho mayor de la hulla y á importarla en considerables cantidades de la Gran Bretaña y últimamente de Alemania y otros países; que la extensión dada á los cultivos de determinados árboles y plantas nos ha permitido substraernos á la dependencia de otros pueblos para el abastecimiento nacional de sus productos (azúcar de remolacha) y convertir diversos frutos en importantes renglones de exportación (naranjas, uvas de mesa, etc.); que el aumento de la producción minera ha dado lugar á una activa exportación de minerales y ha iniciado, aunque con harta modestia, el establecimiento de industrias metalúrgicas, las cuales han contenido en parte la entrada de metales elaborados y maquinaria; que durante todo el tiempo que hemos conservado las colonias insulares nuestra actividad comercial ha mostrado preferencia por las mismas y sólo después de haberlas perdido nos hemos lanzado con cierta decisión á la conquista de mercados independientes; y, por último, que escaseces de capitales y deficiencias en el espíritu y la cultura mercantiles ó orientacionse erróneas de los poderes públicos han dado lugar á que grandes empresas, entre ellas las de ferrocarriles, se hallen en poder de extranjeros, como, en gran parte, ciertos elementos técnicos auxiliares del comercio (seguros). De todos modos, nuestra riqueza se ha acrecentado considerablemente; nuestro comercio interior se ha multiplicado, y el exterior, descartado el colonial, ha subido del valor de unos 80.000,000 de pesetas á fines del siglo XVIII y de unos 250.000,000 á mediados del XIX á bastante más de 2,000.000,000, habiendo tenido un incremento muy notable de más de un 30 por 100 de 1901 á 1912, precisamente después de haber perdido Cuba, Puerto Rico y Filipinas y de haberse reducido, por consiguiente, el que teníamos con estas colonias, y habiéndose llegado á convertir en favorable algunos años la balanza mercantil que siempre había arrojado grandes saldos en contra nuestra.

Sección segunda

ESTADO ACTUAL

§ 1.° — *Organización*

1. *Centros y dependencias.* Todo lo relativo al comercio depende hoy en ESPAÑA del ministerio del Trabajo, Comercio é Industria, uno de cuyos organismos es la subdirección de Comercio, que cuida directamente de las materias mercantiles con varios negociados y la sección de Cámaras de Comercio. Además, en el ministerio de Estado hay una sección de Comercio y Consulados, que entiende en las relaciones mercantiles con otras potencias, y una Junta del Comercio de Exportación. El R. D. del 30 de Agosto de 1917 reorganizó y amplió los servicios de la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo, agrupando en cuatro secciones su labor (Comercio, Industria, Trabajo y Marina mercante y emigración). El Centro de Expansión comercial fué suprimido por este R. D. (art. 3.°), según se afirma en la exposición del R. D., porque «después de los años que lleva de existencia, no ha rendido utilidad alguna». Este Centro pasó á constituir el Negociado de Comercio exterior, con idéntico personal con más amplia y definida labor en la práctica. Para más pormenores en esta materia, véanse los artículos CÁMARAS DE COMERCIO y COMERCIO en esta ENCICLOPEDIA.

Cámaras de Comercio. Estas instituciones, estudiadas ya como acaba de indicarse, en su correspondiente artículo, se rigen hoy por la Ley de Bases del 29 de Junio de 1911 y el Reglamento aprobado por R. D. del 14 de Marzo de 1918; pero existen, además, las Cámaras españolas establecidas en el extranjero, tocante á las cuales se dictó un R. D. el 30 de Agosto de 1902, ordenando que se rigieran por las disposiciones dictadas el 2 y el 7 de Octubre de 1886. Otras disposiciones se han dictado referentes á la misma materia, entre las que citaremos, por su especial importancia, el R. D. del 25 de Mayo de 1917, que creó la Junta Consultiva de las Cámaras, y el del 24 de Abril de 1921, que regula la constitución, elección, duración, provisión y atribuciones de la misma Junta. El R. D. del 3 de Junio de 1921 declaró disueltas las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Ribadeo, Tuy y Torrelavega disponiendo que por el ministro de Fomento se dictasen las disposiciones necesarias para su reconstitución, eligiendo las Comisiones respectivas que han de encargarse de la administración de las disueltas de acuerdo con el artículo 64 del Reglamento orgánico del 14 de Marzo de 1918. Las Cámaras de Comercio é Industria existentes en ESPAÑA en Diciembre de 1920, en número de 91, eran las siguientes:

Cámaras de Comercio é Industria de España

[Las marcadas (*) lo son, además, de Navegación]

(*) Aguilas (Murcia).
Albacete.
Alcoy (Alicante).
(*) Algeciras (Cádiz)
(*) Alicante.
(*) Almería.
Andújar (Jaén).
Arévalo (Avila).
Astorga (León).
Avila.
(*) Avilés (Oviedo).
(*) Ayamonte (Huelva)
Badajoz.
(*) Barcelona (Comercio).
Barcelona (Industria).
Béjar (Salamanca).
(*) Bilbao (Vizcaya).
Briviesca (Burgos).
Burgos.
Cáceres.
(*) Cádiz.
(*) Cartagena (Murcia).
(*) Castellón.
(*) Ceuta (Cádiz).
Ciudad Real.
Córdoba.
(*) Coruña (La).
Cuenca.
(*) Ferrol (la Coruña).
Gerona.
(*) Gijón (Oviedo).
(*) Granada.
Guadalajara.
(*) Huelva.
Huesca.
Jaén.
Jerez de la Frontera (Cádiz).
La Carolina (Jaén).
(*) Las Palmas de Gran Canaria.
León.
Lérida.
Linares (Jaén).
Logroño.
Lorca (Murcia).
Lugo.
Madrid (Comercio).
Madrid (Industria).
(*) Mahón (Baleares).
(*) Málaga.
Manresa (Barcelona).
(*) Melilla.
Miranda de Ebro (Burgos).
Morón de la Frontera (Sevilla).
(*) Motril (Granada).
Murcia.
Orense.
Orihuela (Alicante).
(*) Oviedo.
(*) Palamós (Gerona).
Palencia.

(*) Palma de Mallorca (Baleares).
Pamplona (Navarra).
Plasencia (Cáceres).
Pontevedra.
Reus (Tarragona).
Ronda (Málaga).
Sabadell (Barcelona).
Salamanca.
(*) San Feliu de Guixols (Gerona).
(*) San Sebastián (Guipúzcoa).
(*) Santa Cruz de Tenerife (Canarias).
(*) Santander.
Santiago (la Coruña).
Sarria (Lugo).
Segovia.
(*) Sevilla.
Soria.
(*) Tarragona.
Tarrasa (Barcelona).
Tárrega (Lérida).
Teruel.
Toledo.
(*) Tortosa (Tarragona)
(*) Valencia.
Valladolid.
Valls (Tarragona)
(*) Vigo (Pontevedra).
(*) Villagarcía (Pontevedra).
Vitoria (Alava).
Zamora.
Zaragoza

Existían, además, en el extranjero las 28 Cámaras cuyo nombre oficial y residencia se expresan á continuación:

Cámaras de Comercio Españolas en el extranjero

Cámara de Comercio Española de Argel y Constantina.........	Argel.
Cámara de Comercio de España.	Bayona.
Cámara Oficial Española de Comercio, Industria, Navegación y Bellas Artes..............	Buenos Aires.
Cámara de Comercio Española de Filipinas................	Manila.
Cámara de Comercio de España.	Cette.
Cámara Española de Comercio..	Habana.
Cámara de Comercio Española..	Lisboa.
Cámara de Comercio de España.	Londres.
Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación......................	Méjico.
Cámara de Comercio Española.	Nueva York.
Cámara Oficial de Comercio Española.....................	Orán.
Cámara de Comercio de España.	París.
Cámara de Comercio, Industria y Agricultura.................	Puerto Plata.
Cámara de Comercio Española en Suiza......................	Ginebra.
Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación......................	Tánger (Marruecos).
Cámara de Comercio Española..	Larache.
Cámara de Comercio Española..	Santa Fe de Bogotá (Colombia).
Cámara de Comercio Española..	Burdeos.
Cámara de Comercio Española..	Caracas (Venezuela).
Cámara de Comercio Española..	Marsella.
Cámara de Comercio Española..	Mogador.
Cámara de Comercio Española..	Montevideo (Uruguay).
Cámara de Comercio Española..	Cerbère.
Cámara de Comercio Española..	Oporto.
Cámara de Comercio Española..	Río de Janeiro (Brasil)
Cámara de Comercio Española..	Tetuán.
Cámara de Comercio Española..	Valparaíso.
Cámara de Comercio Española..	Guatemala.

Escuelas de Comercio. Existen en ESPAÑA varios de estos útiles centros, sostenidos por el Estado, las Diputaciones ó los Ayuntamientos. Se clasifican en elementales, superiores y especiales, siendo estas últimas dos en número y hallándose establecidas en Madrid y Barcelona. Estas dos escuelas se denominan Escuelas Especiales de Intendentes Mercantiles. Llámanse Escuelas Profesionales de Comercio las establecidas en Alicante, Bilbao, la Coruña, Cádiz, Gijón, Las Palmas, Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Finalmente, llevan el nombre de Escuelas Periciales de Comercio, las de León, Oviedo, San Sebastián y Vigo.

Por R. D. del 31 de Agosto de 1922 se reorganizaron los estudios mercantiles fijando en tres los grados de la enseñanza mercantil tal como se había hecho en el plan de estudios de 1915. Estos son el elemental ó pericial, el profesional ó técnico, y el superior ó de altos estudios que puede acabar con dos grandes especialidades: la Actuarial y la Mercantil. Los títulos correspondientes á estos grados son de perito mercantil, profesor mercantil, actuario de Seguros, é intendente mercantil. Asimismo las Escuelas de Comercio se dividen en Periciales, Profesionales y de Altos Estudios. Son de esta última clase las de Madrid, Barcelona, Bilbao y Málaga. En el propio R. D. se crea lo que se llama Oficina modelo para las clases de conjunto que figuran en el último año de cada grado, los Museos comerciales, Laboratorios y Trabajos de seminarios (arts. 12 á 20). Se determina el personal docente de cada una de las Escuelas (arts. 21 á 46), la forma de ingreso, matrícula, examen y grado en las mismas (arts. 47 á 57), la organización de los Claustros, Juntas Económicas y de Patronato (arts. 57 á 64) y, finalmente, de las Secciones de vulgarización anexas á las escuelas á fin de proporcionar conocimientos elementales de comercio. Estas son dos en algunas escuelas (adultos y femenina) y una en otras de conformidad con los créditos señalados en la ley de Presupuestos (arts. 65 á 80).

2. *Mercados, ferias y lonjas.* Hay en ESPAÑA numerosos mercados locales, ya de carácter semanal, ya menos frecuentes, que son centros de contratación comarcal de relativa importancia. Cosa parecida ocurre con las ferias, la época de cuya celebración coincide á menudo con la fiesta religiosa de la población donde tienen lugar, que son todas las de alguna importancia. En nuestro país han perdido gran parte de su antiguo esplendor, y hoy apenas queda nada de aquellas brillantes ferias de Burgos y Medina del Campo, famosas en la Edad Media y principios de la Moderna. Hay, sin embargo, una clase de ferias, las llamadas de muestras, que se han implantado en ESPAÑA hace pocos años, habiendo obtenido éxito lisonjero y consecuencias económicas de consideración las de Barcelona. También escasean las Lonjas ó Bolsas de víveres y mercancías, mereciendo tan sólo por este concepto citarse, y ostentando únicamente carácter oficial, las de Barcelona, Palma de Mallorca, Valencia y Zaragoza.

3. *Pesas y medidas.* En los artículos MÉTRICO (SISTEMA) y PESA se ha estudiado de un modo completo el sistema vigente en ESPAÑA, que no es otro que el métrico decimal, y se han comparado sus unidades con las antiguas de las diversas regiones y provincias de ESPAÑA, por lo cual nada añadiremos aquí á lo dicho.

4. *Moneda.* Cosa parecida ocurre con la moneda, que se ha tratado también en su correspondiente artículo; pero dada la importancia de la materia, y atendido que allí se trata en su aspecto económico, material y jurídico, consignaremos aquí la historia de la moneda, acompañándola de algunos cuadros relativos á monedas antiguas y á la equivalencia de las actuales con aquéllas y con las extranjeras.

Se consideran como las más antiguas monedas acuñadas en la península Ibérica las ampuritanas, halladas en el Cerro del Mongó, cerca de Denia, junto con otras extranjeras de la Italia meridional, correspondientes á acuñaciones de los siglos V y IV a. de J. C.



Monedas españolas de cuatro cuartos, medio cuarto, dos cuartos, medio cuarto, seis cuartos y un cuarto

Las primeras monedas que aquí se acuñaron, de plata, obedecen al sistema griego, como pertenecientes á las colonias de Rosas y Ampurias, y tras ellas vienen, en orden de antigüedad, las que suponemos emitidas por las tribus ibéricas, que más en contacto con las colonias griegas, comprendieron bien pronto el beneficio y conveniencia de acuñar moneda, suponiéndose que Sagunto fué el centro de tales acuñaciones. Estas monedas son semidracmas del sistema griego, y su distintivo más marcado consiste en llevar leyendas en caracteres ibéricos. Esta serie, de no larga duración, debió concluir con la destrucción de Sagunto. En la moneda cartaginesa, los tipos de la de Africa son, en primer término, caballos y palmeras, y eso mismo ocurre en la de ESPAÑA durante las primeras emisiones, pero en cuanto al anverso, en las de Africa se ve una cabeza de mujer y en las de ESPAÑA aparece la cabeza de Hércules, primero sin la clava, luego con ella, tal como la hemos visto en la moneda ibérica saguntina. No hay para qué decir que el sistema de todas esas monedas es el griego; su materia, plata, y griego también el arte de sus cuños. Otro grupo de monedas de sistema griego é influencia púnica, es el que podemos llamar hispanofenicio, y se forman las monedas de Gades y de Ebusus. Romanizada ESPAÑA, cesa la acuñación de dracmas emporitanas, pero continúa la serie de Gades durante algún tiempo, hasta que también cede al sistema romano. V. la lámina de la página 279, cuya explicación es la siguiente:

1. Medalla de Tiberio.
2. Moneda de plata, de Ampurias.
3. De plata, de Rosas.
4. De cobre, de *Arse-Saguntum* (Sagunto).
5. De plata, de Cartagena.
6. De plata, de Cádiz.
7. De cobre, de Tarragona.
8. De cobre, de *Ebusus* (Ibiza). Neptuno.
9. De plata, de Mérida.
10. De oro, visigoda (573 á 584).
11. Dinar de oro del Califato de Córdoba (331 de la Héjira).
12. *Dirhem* de Alhaquén I (180-206 de la Héjira).
13. *Dirhem* de Abderrahmán II (206-383 de la Héjira).
14. Dinero de plata de Alfonso I de Aragón.
15. Dinero de plata de Alfonso VII de Castilla.
16. Dobla castellana de Pedro I *el Cruel* (Sevilla. 1350-1368).
17. Dinero de oro *(Marabotino)* de Ramón Berenguer, conde de Barcelona (1017-1035).
18. Dinero de plata de Sancho Ramírez de Aragón, casa de Navarra.
19. Medio Excelente de los Reyes Católicos.
20. Dinero de plata de Sancho IV de Navarra.

Las acuñaciones que substituyen á unas y á otras son de dos clases: las de la Tarraconense, que ofrece tipos de plata y de cobre, arte griego y leyendas ibéricas, y las de la Bética, con tipos variadísimos griegos, romanos ó indígenas, leyendas latinas, fenicias ó tartesias y metal cobre.

A esas dos series de moneda hispanorromana, la iberorromana ó tarraconense y la tartesiorromana ó bética, sucede una tercera, que es resultado de la imperialización de los tipos anteriores de ambas regiones. Los visigodos, cuando acuñaron moneda lo hicieron imitando á los romanos, no sólo por falta de inventiva para discurrir tipos nuevos, sino porque al ocupar las provincias romanas pretendían ejercer autoridad como delegados de los emperadores. Sólo al llegar al trono Leovigildo inscribió su nombre en la moneda, y desde este momento arranca la serie visigótica. Como arte, esta moneda es de lo más desgraciado que se conoce en numismática, y sus tipos son sumamente sencillos. Los árabes en la acuñación de la moneda siguieron al principio el tipo de la moneda de la provincia de Africa, cuyo gobernador residía en Cairuán, y ésta á su vez copió el tipo bizantino de Cartago. No lleva esta moneda bustos ni nombres propios, quedando las leyendas religiosas, la fecha y el nombre de la ceca, pero poniendo una estrella en una de sus áreas como distintivo de ESPAÑA.

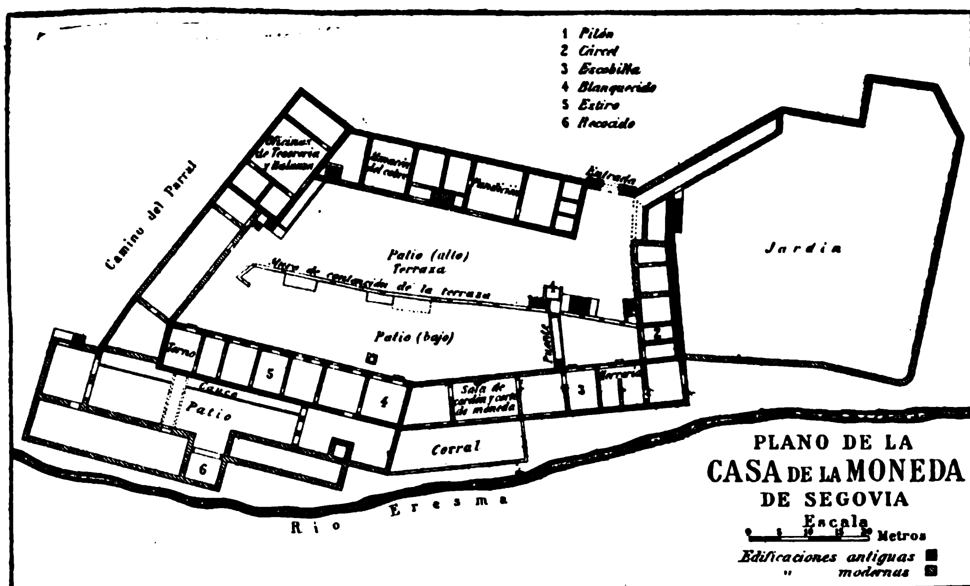


Moneda de Osca en la España tarraconense

Las monedas españolas de este tipo llegan hasta el año 98 de la héjira, tiempo en que aquí se copia el tipo puramente árabe adoptado en Oriente por el califa Abdelmelik hacia el año 75 de la héjira. Este tipo abarca los dos grupos siguientes: 1.° dinar ó sueldo de oro y dirhem de plata de la época de los emires dependientes del califato de Oriente que llega hasta el tiempo de Abderrahmán III, y 2.° dinar y dirhem de Abderrahmán III, tipos que siguen en los reinados siguientes, incluso los de los reyes de Taifas, sin más que cambiar el nombre y títulos del príncipe. Substituye



Moneda de plata de Balsio en la Tarraconense



á la moneda árabe la almoravide, constituída por piezas de oro, dinares, semejantes á los anteriores, pero de aspecto muy característico, aunque del mismo peso y sistema; y una nueva serie de la de plata. Tras la moneda almoravide viene la almohade, en la cual cambian á la vez los tipos y el sistema: se crea el dinarín ó dinar pequeño de oro, redondo, con la inscripción cerrada en un cuadro, y otra moneda de plata, cuadrada.

Los Estados cristianos, especialmente el de Castilla, no acuñaron moneda hasta el reinado de Alfonso VI y, al parecer, con ocasión de la conquista de Toledo, empezándose entonces con piezas de vellón. La moneda de oro tardó más tiempo, probablemente porque


Moneda de plata de Romula en la Bética

el reino de Murcia la acuñaba para los cristianos. Cuando éstos la hicieron, copiaron servilmente los tipos musulmanes, pero traduciendo su contenido, substituyendo las leyendas religiosas musulmanas por fórmulas cristianas y los nombres del príncipe árabe por los de Alfonso VIII, siempre en caracteres árabes y añadiendo en una de sus áreas una crucecita. El rey de León, imitando al castellano, acuñó maravedises de oro, inspirados en la moneda cristiana de vellón. Alfonso X *el Sabio*, comprendiendo las ventajas que para facilidad del comercio tiene la igualdad de valor de la moneda, en vez de acuñar maravedises de oro, como sus antecesores, adoptó el nuevo sistema almohade, acuñando doblas de dinarines de la misma ley y peso de las musulmanas. Desde entonces hasta el final casi del reinado de los Reyes Católicos, la dobla fué la única moneda de oro de Castilla. El Rey Sabio practicó parecida reforma con la moneda de plata, que fué la primera que apareció en Europa, si bien esta reforma no tuvo éxito por la oposición de los interesados en las emisiones de moneda defectuosa.

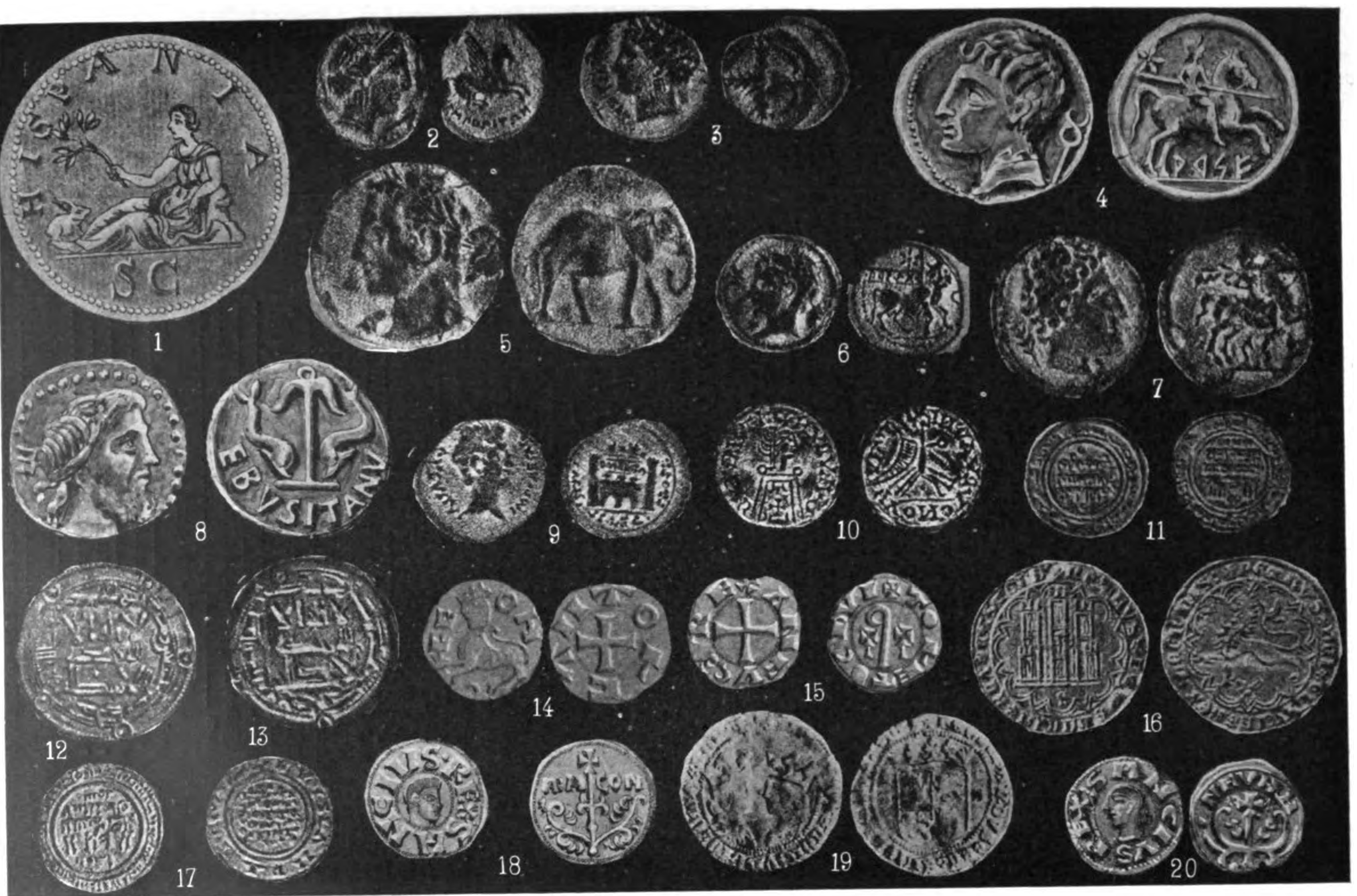

Maravedí de oro de Fernando II de León

La Marca hispánica ó región catalana perteneció al Imperio de Carlomagno, y sus monedas son por entonces completamente carolingias; después se convierten en bastas imitaciones y, finalmente, se hacen independientes en absoluto. A partir de este hecho es muy difícil separar la moneda condal de la episcopal, y si bien no podemos detenernos en más detalles, haremos constar que de la moneda de los condes ú obispos de Gerona parece arrancar las primeras de Aragón y Navarra. Las catalanas datan del siglo X, las de Navarra de la primera mitad del XI, y casi coetáneas, pero derivadas suyas, son las aragonesas.


Excelente de oro acuñado en Segovia en tiempo de los Reyes Católicos. (Museo Arqueológico Nacional)

Algo debió influir esta moneda en la adopción por Castilla del tipo feudal francés, y no poca significación tiene el dinero de un conde de Urgel, Armengol VI al parecer, que copia en el anverso el busto de las navarras ó aragonesas, y en el reverso el crismón de las castellanas. Pero más importante en Aragón es

España


HISPANIA
SC
EBVSITANV
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

I. — Monedas de oro y de plata acuñadas y sistemas monetarios adoptados en España hasta el sistema vigente de 1868

Clase y denominación de las monedas con expresión del reinado y años en que se acuñaron		Peso — Gramos	Ley — Milésimas	Valor á la par — Pesetas
	Alfonso X (1252-1284)			
Oro	Excelente mayor	9'2018	989	31'34
	Castellano	4'6009	»	15'67
	Excelente menor ó de Granada, ducado ó cruzado	3'5210	»	11'99
	Florín ó águila	3'4330	»	11'69
	Corona, salute ó escudo	3'3830	»	11'52
	Maravedí bueno	1'4370	667	3'30
Plata	Real ó maravedí alfonsí doble	3'433	944	0'72
	Maravedí alfonsí	1'716	»	0'36
	Maravedí burgalés	0'798	250	0'04
	Meaja	0'389	»	0'02
	Alfonso XI (1312-1350)			
Plata	Real de plata	3'566	945	0'75
	Maravedí de plata	1'783	»	0'37
	Dinero ó maravedí de vellón	0'697	250	0'04
	Coronado ó cornado	0'349	»	0'02
	Enrique II, Juan I, Enrique III (1369-1406)			
Plata	Real de plata	3'433	945	0'72
	Cruzado de vellón	1'000	111	0'02
	Blanca	0'500	125	0'01
	Real de plata	3'350	945	0'70
	Agnus Dei	0'898	111	0'02
	» » sencillo	0'449	111	0'01
	Juan II y Enrique IV (1406-1474)			
Plata	Real de plata	3'150	945	0'70
	Cuartillo	2'781	209	0'13
	Fernando V é Isabel I (1475-1506)			
Oro	Excelente mayor	9'201	948	30'04
	Dobla ó castellano	4'600	»	15'02
	Excelente de Granada, cruzado ó ducado	3'521	»	11'50
	Florín ó águila	3'433	»	11'20
	Corona, salute ó escudo	3'383	»	11'04
Plata	Real de plata	3'433	945	0'72
	½ real	1'716	»	0'36
	¼ de real	0'858	»	0'18
	⅛ de real	0'429	»	0'09
	Maravedí de vellón	2'396	24	0'01
	Blanca	1,198	»	0'06
	Carlos I (1517-1556)			
Oro	Doblón de 8 escudos	27'0643	917	85'47
	» de 2 escudos	6'7661	»	21'36
	Escudo de oro	3'3830	»	10'68
Plata	Real de plata	3'433	945	0'72
	Maravedí de vellón	2'396	18	0'01
	Felipe II (1556-1598)			
Oro	Escudo de oro	3'3830	917	10'68
Plata	Real de plata	3'433	945	0'72
	Tarja de vellón rico	2'875	216	0'14
	Blanca	1'045	14	0'003
	Felipe III (1598-1621)			
Oro	Escudo de oro	3'3830	917	10'68
Plata	Peso de 8 reales	27'468	945	5'76
	Real de á 4	13'734	»	2'88
	» de á 2	6'867	»	1'44
	» de plata	3'433	»	0'72
	Felipe IV (1621-1665)			
Oro	Escudo de oro	3'3830	917	10'68
Plata	Peso ó escudo de plata antiguo	27'468	945	5'76
	Real de plata antiguo	3'433	»	0'72
	» » nuevo	2'746	»	0'57

	Clase y denominación de las monedas con expresión del reinado y años en que se acuñaron	Peso — Gramos	Ley — Milésimas	Valor á la par — Pesetas
	Carlos II (1665-1700)			
Oro	Doblón de oro de 2 escudos	6'7661	917	21'36
Plata	Peso ó escudo de plata antiguo	27'468	945	5'76
	Real de plata antiguo	3'433	»	0'72
	» á 8 de María	27'166	»	5'69
	» de plata nuevo	2'746	»	0'57
	Felipe V y Fernando VI (1701-1759)			
Oro	Doblón de á 8 (onza)	27'0643	916'66	85'45
	» de á 4 (1/2 onza)	13'5321	»	42'73
	» de oro (1/4 de onza)	6'7661	»	21'36
	Escudo de oro (1/8 de onza)	3'3830	»	10'68
	Escudillo ó coronilla	1'7650	906'25	5'51
	Doblón de á 8 (onza)	27'0643	913	85'10
	Escudo de oro (1/8 de onza)	3'3830	»	10'63
	Escudillo ó coronilla (1/16 de onza)	1'6915	»	5'32
Plata	Escudo de plata antiguo	27'4680	945	5'76
	Real de plata nuevo	2'7380	»	0'56
	Duro ó peso	24'5380	833'33	4'54
	Real de plata provincial	3'0672	»	0'57
	» de vellón	1'5336	»	0'28
	Duro ó peso	27'0643	909	5'46
	» » de 8 reales	27'0643	913	5'48
	Real de plata	3'3830	»	0'68
	Carlos III (1759-1788)			
Oro	Doblón de á 8 (onza). Anteriores á 1772.	27'0643	916'66	85'45
	» de á 4 (1/2 onza). »	13'5321	»	42'73
	» de oro (1/4 de onza). »	6'7661	»	21'36
	Escudo de oro (1/8 de onza). » »	3'3830	»	10'68
	Escudillo ó coronilla. » »	1'7650	906'25	5'51
	Doblón de á 8 (onza)	27'0643	913	85'10
	Escudo de oro (1/8 de onza)	3'3830	»	10'63
	Doblón de á 8 (onza)	27'0643	906	84'45
	» de á 4 (1/2 onza)	13'5321	»	42'22
	» de oro (1/4 de onza)	6'7661	»	21'11
	Escudo de oro (1/8 de onza)	3'3830	»	10'56
	Escudillo ó coronilla (1/16 de onza)	1'6915	»	5'28
	Doblón de á 8 (onza). De 1772 á 1786.	27'0643	896	83'52
	» de á 4 (1/2 onza). » » »	13'5321	»	41'76
	» de oro (1/4 de onza). » » »	6'7661	»	20'88
	Escudo de oro (1/8 de onza). » » »	3'3830	»	10'44
	Escudillo ó coronilla. » » »	1'7500	890'62	5'37
	» » » » »	1'7620	896	5'44
	Doblón de á 8 (onza). 1786 y posteriores.	27'0643	875	81'57
	» de á 4 (1/2 onza). » »	13'5321	»	40'78
	» de oro (1/4 de onza). » »	6'7661	»	20'39
	Escudo de oro (1/8 de onza). » »	3'3830	»	10'20
	Veintén de oro (1/16 de onza). » »	1'6915	»	5'10
Plata	Duro ó peso. Anteriores á 1772.	27'0643	916'66	5'51
	» » » »	27'0643	896	5'38
	» » Posteriores á 1772.	27'0643	902'7	5'43
	Medio duro. » »	13'5321	»	2'71
	Peseta columnaria (1/4 de duro). » »	6'7661	»	1'36
	Media peseta (1/8 de duro). » »	3'3830	»	0'68
	Real columnario (1/16 de duro). » »	1'6915	»	0'34
	Peseta provincial (1/5 de duro). » »	5'9752	812'5	1'08
	Media peseta provincial (1/10 de duro). » »	2'9876	»	0'54
	Real de vellón provincial (1/20 de duro). » »	1'4938	»	0'27
	Carlos IV, José Napoleón, Fernando VII (1788-1832)			
Oro	Doblón de á 8 (onza)	27'0643	875	81'57
	» de á 4 (1/2 onza)	13'5321	»	40'78
	» de oro (1/4 de onza)	6'7661	»	20'39
	Escudo de oro (1/8 de onza)	3'3830	»	10'20
	Veintén de oro (1/16 de onza)	1'6915	»	5'10
Plata	Duro ó peso	27'0643	902'7	5'43
	Medio duro	13'5321	»	2'71

	Clase y denominación de las monedas con expresión del reinado y años en que se acuñaron	Peso — Gramos	Ley — Milésimas	Valor á la par — Pesetas
Plata	Peseta columnaria (1/4 de duro)	6'7661	902'7	1'36
	Media peseta (1/8 de duro)	3'3830	»	0'68
	Real columnario (1/16 de duro)	1'6915	»	0'34
	Peseta provincial (1/5 de duro)	5'9752	812'5	1'08
	Media peseta provincial (1/10 de duro)	2'9876	»	0'54
	Real de vellón provincial (1/20 de duro)	1'4938	»	0'27
	Isabel II (1832-1868)			
Oro	Doblón de oro (1/4 de onza ú 80 reales)	6'7661	875	20'39
	Sistema monetario del 15 de Abril de 1848 (Unidad monetaria: el *real*)			
Oro	Doblón ó centén de Isabel (100 reales)	8'335	900	25'83
Plata	Duro ó peso fuerte (20 reales)	26'2910	»	5'26
	Medio duro (10 reales)	13'1455	»	2'63
	Peseta (4 reales)	5'2582	»	1'05
	Media peseta (2 reales)	2'6291	»	0'53
	Real	1'3145	»	0'26
	Sistema monetario del 3 de Febrero de 1854 (Unidad monetaria: el *real*)			
Oro	Doblón ó centén de Isabel (100 reales)	8'3871	900	26'00
Plata	Duro ó peso fuerte (20 reales)	25'960	»	5'19
	Medio duro (10 reales)	12'980	»	2'60
	Peseta (4 reales)	5'192	»	1'04
	Media peseta (2 reales)	2'596	»	0'52
	Real	1'298	»	0'26
	Sistema monetario del 26 de Junio de 1864 (Unidad monetaria: el *escudo*)			
Oro	Doblón ó centén de Isabel (10 escudos)	8'3871	900	26'00
	Cuatro escudos	3'3548	»	10'40
	Dos escudos	1'6774	»	5'20
Plata	Duro ó peso fuerte (2 escudos)	25'960	900	5'19
	Escudo	12'980	»	2'60
	40 céntimos de escudo	5'192	810	0'93
	20 » »	2'596	»	0'47
	10 » »	1'298	»	0'23

el florín, otra adopción de moneda extranjera. Pedro IV de Aragón lo introdujo en sus dominios; pero el abuso de la liga en el oro con que se acuñó esta moneda, la desacreditó, en términos que Juan II hubo de restablecer con todo su valor el antiguo florín, si bien cambiando los tipos, para librarlo del descrédito. Se ignora el nombre de tales monedas, pero su valor es el mismo del florín primitivo, igual al del ducado, escudo, etc.

En 1497, los Reyes Católicos suprimen la dobla de oro para crear los *excelentes* llamados de la granada, que no son sino el ducado ó escudo de Juan II de Aragón, ni podía ser de otro modo, pues iba llegándose así á una unidad que exigían de consuno la fusión de ambos Estados y la conveniencia de adherirse al sistema comercial de todo el Mediterráneo.

En la plata persiste el real y las monedas de vellón se reducen á una sola clase, la blanca ó medio maravedí, fijándole una ley y peso proporcionado á su valor. Esta reforma fué definitiva, si bien es cierto que la decadencia de los Austrias ocasionó un renacimiento en la moneda de vellón, tan mala ó peor que la de los siglos medios, dando ello por resultado la extracción de la moneda buena. La historia monetaria de ESPAÑA en tiempo de los últimos reyes de la Casa de Austria, pierde mucho de su interés. El abuso de moneda de vellón ó, mejor dicho, de cobre y, por tanto, la desaparición de la de oro y plata, produjeron la bancarrota, llegando á depreciarse el pago de cantidades vellón en una mitad de su valor nominal respecto del oro y de la plata, y de aquí las denominaciones de real de plata y real de vellón.

Para completar esta materia, exponemos en el cuadro I (págs. 280 á 282) las monedas de oro y plata acuñadas desde el reinado de Alfonso X y los sistemas monetarios anteriores al de 1868, hoy vigente, en el cuadro II (pág. 283) las diferentes monedas imaginarias admitidas en ESPAÑA, y en el III (págs. 284 y 285) las equivalencias entre aquéllas y éstas en las distintas regiones de Castilla y León, cuadro este con el cual es posible penetrar en el sistema de cambios antiguos y entender las antiguas escrituras otorgadas en las diversas regiones. Por lo que se refiere al vigente sistema monetario, es el que se expone en el cuadro. En realidad, se admiten al curso todavía las onzas. Las monedas de plata que circulan fueron acuñadas por el Gobierno provisional, Amadeo (sólo de 5 pesetas ó duros), República, Alfonso XII y Alfonso XIII, existiendo diferentes emisiones. Las de bronce (calderilla) son únicamente de 1870, Alfonso XII (10 y 5 céntimos) y Alfonso XIII. Para el pago de todo *servicio del Estado* que deba satisfacerse en el extranjero y que no se haya convenido especialmente realizar á otro tipo de cambio, rigen las equivalencias que figuran en el cuadro segundo de la página 287 establecidas por la Instrucción del 24 de Junio de 1886, con arreglo á lo dispuesto por el art. 8.° de la Ley de Presupuestos del 24 de Junio de 1885.

II. — Monedas imaginarias que se usaron en España

Monedas imaginarias de las diversas regiones — *Equivalencia en monedas imaginarias del país* — *Equivalencia en pesetas*

1. *Castilla* (1 peseta = 2'125 reales de plata = 2 reales plata, 4 maravedises plata y 250 milésimas de maravedí de plata):

Monedas	Doblones de 4 pesos	Ducados de plata	Pesos ó reales de á ocho	Reales de plata	Maravedises de plata	Equivalencia en pesetas
Doblón de oro de 5 pesos	1 1/4	3 7/11	5	40	1,360	18'823529412
» » de 4 pesos	—	2 10/11	4	32	1,088	15'0588235294
Ducado de plata	—	—	1 3/8	11	374	5'1764705883
Peso ó real de á ocho de plata	—	—	—	8	272	3'7647058824
Real antiguo de plata	—	—	—	—	34	0'4705882353
Maravedí de plata	—	—	—	—	—	0'01384083045
Ducado de cambio	—	—	—	—	375	5'19031141875

2. *Aragón* (1 peseta = 0'2125 libras jaquesas = 0 libras, 4 sueldos y 4 dineros jaqueses):

Monedas	Reales aragoneses	Sueldos aragoneses	Dineros aragoneses	Maravedises de vellón	Equivalencia en pesetas
Libra jaquesa ó de Aragón	10	20	320	640	4'7059
Real aragonés	—	2	32	64	0'47059
Sueldo aragonés	—	—	16	32	0'235295
Dinero aragonés	—	—	—	2	0'014706
Maravedí de vellón	—	—	—	—	0'007353

3. *Cataluña* (1 peseta = 0'375 libras catalanas = 0 libras, 7 sueldos y 6 dineros):

Monedas	Reales de plata	Reales de ardites	Sueldos	Dineros	Maravedises ó mallas	Equivalencia en pesetas
Libra catalana	6 2/3	10	20	240	480	2'666667
Real de plata catalán	—	1 1/2	3	36	72	0'400000
» de ardites catalán	—	—	2	24	48	0'266667
» de vellón	—	—	—	22'50	45	0'250000
Sueldo catalán	—	—	—	12	24	0'133333
Dinero catalán	—	—	—	—	2	0'011111
Maravedí ó malla	—	—	—	—	—	0'005556
Morabatín de 9 sueldos	—	4 1/2	9	108	216	1'200000
Peso sencillo	—	—	—	—	—	3'733333

4. *Ibiza* (1 peseta = 5 libras, 6 sueldos y 3 dineros ibicenses):

Monedas	Sueldos de Ibiza	Dineros de Ibiza	Equivalencia en pesetas
Libra de Ibiza	20	240	0'1882
Sueldo de Ibiza	—	12	0'00941
Dinero de Ibiza	—	—	0'000784

5. *Mallorca* (1 peseta = 0'301 libras mallorquinas = 0 libras, 6 sueldos, 0 dineros y 240 milésimas de dinero mallorquín):

Monedas	Reales mallorquines	Sueldos mallorquines	Tresetas mallorquinas	Dobleros mallorquines	Dineros mallorquines	Equivalencia en pesetas
Libra mallorquina	10	20	40	120	240	3'3218
Real mallorquín	—	2	4	12	24	0'33218
Sueldo mallorquín	—	—	2	6	12	0'16609
Treseta mallorquina	—	—	—	3	6	0'083045
Doblero mallorquín	—	—	—	—	2	0'0276816
Dinero mallorquín	—	—	—	—	—	0'0138408

6. *Menorca* (1 peseta = 2 reales mahoneses):

Monedas	Equivalencia en monedas imaginarias del país	Equivalencia en pesetas
Real mahonés de plata antigua	18 dobles mahoneses	0'50
Doble mahonés	—	0'02778

7. *Navarra* (1 peseta = 2'125 reales flojos navarros = 2 reales flojos, 4 maravedises y 1 cornado navarros):

Monedas	Libras navarras	Reales flojos	Tarjas	Gruesos	Maravedises	Cornados	Equivalencia en pesetas
Ducado de Navarra	6'53	10 8/9	49	65 3/9	392	784	5'124183
Peso navarro	4 4/5	8	36	48	288	576	3'76470588
Libra navarra	—	1 2/3	7 1/2	10	60	120	0'784313725
Real flojo de Navarra	—	—	4 1/2	6	36	72	0'470588235
Tarja	—	—	—	1 1/3	8	16	0'1045751635
Grueso de Navarra	—	—	—	—	6	12	0'0784313725
Maravedí navarro	—	—	—	—	—	2	0'0130718954
Cornado navarro	—	—	—	—	—	—	0'0065359477

8. *Valencia* (1 peseta = 0'265625 libras valencianas = 0 libras, 5 sueldos, 3 dineros y 75 céntimos de dinero valencianos):

Monedas	Reales de plata	Reales valencianos	Sueldos	Dineros	Equivalencia en pesetas
Libra valenciana	8	10	20	240	3'76470588
Real de plata	—	1 1/4	2 1/2	30	0'470588235
» valenciano	—	—	2	24	0'376470588
Sueldo valenciano	—	—	—	12	0'188235294
Dinero valenciano	—	—	—	—	0'0156862745
Real de vellón *(quinset)*	—	—	—	15'93	—

III. — Equivalencia de las antiguas monedas efectivas españolas en moneda

Antiguas monedas efectivas españolas		Aragón			Cataluña		
		Libras	Sueldos	Dineros jaqueses	Libras	Sueldos	Dineros catalanes
Oro...	a) *Anteriores á 1772* (Ley de 22 quilates)						
	Doblón de 8 escudos (onza de oro)	17	1	4	30	2	2 8/1…
	» de 4 escudos (media onza)	8	10	10	15	1	1 4/1…
	» de 2 escudos (doblón)	4	5	5	7	10	6 21/…
	Escudo de oro	2	2	10 1/2	3	15	3 21/…
	Escudito, durillo ó veintén antiguo (acuñado antes de 1785)	1	2	9 1/4	1	19	10 1/[illegible]
	b) *Selladas después de 1771* (Ley de 21 1/2 quilates)						
	Doblón de 8 escudos (onza de oro)	17	—	—	30	—	—
	» de 4 escudos (media onza)	8	10	—	15	—	—
	» de 2 escudos (doblón)	4	5	—	7	10	—
	Escudo de oro	2	2	8	3	15	—
	Escudito, coronilla ó veintén nuevo	1	1	4	1	17	6
Plata.	Duro ó peso fuerte, ó durillo, enmoldado después de 1784.	1	1	4	1	17	6
	Escudo de vellón	—	10	10	—	18	9
	Peseta columnaria ó mejicana	—	5	5	—	9	4 1/…
	Real columnario ó mejicano	—	2	10 1/2	—	4	8 1/…
	Medio real columnario ó mejicano	—	1	5 1/2	—	2	4 1/…
	Peseta sencilla ó provincial	—	4	4	—	7	6
	Media peseta sencilla ó provincial	—	2	2	—	3	9
	Real sencillo ó provincial	—	1	1	—	1	10 1/…
Cobre.	Cuarto = 4 maravedises	—	—	2	—	—	2 11…

§ 2.º — *Estadística*

1. *Comercio interior.* El comercio interior de España, ó sea el que se efectúa entre las diversas provincias ó entre localidades de una misma provincia, es imposible de reducir á cantidades exactas. Divídese en terrestre y marítimo, aplicándose principalmente al primero el concepto que acaba de exponerse, pues el marítimo viene á coincidir en gran parte con el llamado de cabotaje y no es difícil conocer las cifras precisas de éste, las cuales permiten formar una idea aproximada del comercio marítimo interior. A este propósito consignamos en el cuadro de la página 288 las cantidades y valores del comercio total de cabotaje en 1918 y su especificación por entradas y salidas y la diferencia de unas y otros con los del quinquenio anterior (1913-1917).

2. *Comercio colonial.* Para su estudio, véase la sección dedicada á las colonias.

3. *Comercio exterior.* Del comercio exterior español pueden aducirse datos exactos y completos. La Dirección general de Aduanas, con sus estadísticas acerca de la exportación é importación de mercancías, pone de relieve nuestros rápidos progresos mercantiles y facilita, además, preciosos pormenores sobre tan interesante materia á los comerciantes.

Tendencias. Las tendencias generales del comercio español corresponden á la naturaleza del país, eminentemente agrícola y minera. Nuestra industria transforma principalmente materias de procedencia nacional y, en cambio, necesita proporcionarse en el extranjero los instrumentos y medios de todas clases de que se vale. En otro tiempo, confiaba el comercio de exportación español en los mercados coloniales donde encontraba colocación segura casi sin competencia posible por parte de otras naciones. Al perderse aquellos mercados, el perjuicio sufrido se agravó con nuevos impuestos, necesarios para evitar el desastre financiero; pero con todo, la industria y el comercio encontraron todavía fuerzas para mejorar los productos y buscar otros mercados, al mismo tiempo que reanudaban sus negocios con Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Desde entonces, el comercio exterior ha ido fluctuando, pero siempre en marcha ascendente. En 1899 nuestra balanza comercial presentaba un saldo en contra de España de 181.000,000 de pesetas. De 1900 en adelante, el déficit continúa, aunque va reduciéndose, excepto en 1906 y 1908 y aun en 1904 la exportación supera un tanto á la importación. En 1911 y 1912 vuelve á haber superávit; pero en los dos años siguientes el déficit excede al de todos los años anteriores. Con la guerra europea se obtuvo un considerable superávit, que en 1915 y 1916 da, respectivamente, un exceso de exportación de 53.000,000 y 56.000,000 de pesetas. Vuelve á aparecer un déficit de 4.772,000 pesetas en 1917; en 1918 y 1919, el superávit alcanza las notables cifras de 385.000,000 y 230.000,000 y, finalmente, debido á causas especiales, surge en 1920 el enorme déficit de más de 380.000,000 seguido en 1921 de otro de 449.000,000.

Aduanas. Todo lo concerniente á Aduanas depende del ministerio de Hacienda y la administración central está confiada á una Dirección general. Existen Aduanas terrestres y marítimas y depósitos de comercio, donde las mercancías extranjeras pueden depositarse sin pagar derechos. El servicio de vigilancia marítima se ejerce por buques de guerra y el de vigilancia terrestre por los empleados del ramo y por el cuerpo de carabineros, organizado militarmente. Las Ordenanzas de Aduanas de 1894, cuerpo legal vigente en la materia, regulan la exportación é importación por tierra y por mar, el tránsito marítimo, los depósitos, el cabotaje y la circulación de mercancías en el interior, la cual es libre, con ciertas limitaciones. Existen los depósitos francos de Vigo y Barcelona, y los puertos francos de Canarias. En Octubre de 1922 se declaró libre, aunque con ciertas precauciones, la circulación de mercancías entre España y Andorra.

En España, las Aduanas se dividen por provincias, en la forma siguiente:

AGINARIAS DE LAS DIVERSAS REGIONES DISTINTAS DE LA DE CASTILLA Y LEÓN

Equivalencia en monedas imaginarias de													
Mallorca			Ibiza			Menorca		Navarra		Valencia			Valor en pesetas
Libras	Sueldos	Dineros mallorquines	Libras	Sueldos	Dineros ibicenses	Reales mahoneses	Dobles mahoneses	Reales flojos	Maravedises navarros	Libras	Sueldos	Dineros valencianos	
24	3	5	426	11	3	160	10 10/17	170	22 1/2	24	3	5	80'294
12	1	8 1/2	213	5	7 1/2	80	5 5/17	85	11 1/4	12	1	8 1/2	40'147
6	—	10 1/4	106	12	9 3/4	40	2 11/17	42	23 5/8	6	—	10 1/4	20'0735
3	—	5 1/8	53	6	4 7/8	20	1 11/34	21	11 13/16	3	—	5 1/8	10'03675
1	12	—	28	4	5 7/16	10	11 1/4	11	10 13/32	1	12	—	5'3125
24	1	8	425	—	—	160	—	170	—	24	1	8	80
12	—	10	212	10	—	80	—	85	—	12	—	10	40
6	—	5	106	5	—	40	—	42	18	6	—	5	20
3	—	2 1/2	53	2	6	20	—	21	9	3	—	2 1/2	10
1	10	1 1/4	26	11	3	10	—	10	22 1/2	1	10	1 1/4	5
1	10	1 1/4	26	11	3	10	—	10	22 1/2	1	10	1 1/4	5
–	15	5/8	13	5	7 1/2	5	—	5	11 1/4	—	15	5/8	2'50
–	7	6 5/16	6	12	9 3/4	2	9	2	28 5/8	—	7	6 5/16	1'25
–	3	9 5/32	3	6	4 7/8	1	4 1/2	1	11 13/16	—	3	9 5/32	0'625
–	1	10 37/64	1	18	2 7/16	—	11 1/4	—	23 29/32	—	1	10 37/64	0'3125
–	6	1/4	5	6	3	2	—	2	4 1/2	—	6	1/4	1
–	3	1/8	2	13	1 1/2	1	—	1	2 1/4	—	3	1/8	0'50
–	1	6 1/16	1	6	6 3/4	—	9	—	19 1/8	—	1	6 1/16	0'25
–	—	2 1/8	—	3	1 1/2	—	1 1/17	—	2 1/4	—	—	2 1/8	0'02941

Alicante. Alicante, Altea, Denia, Jávea, Santa Pola y Torrevieja.

Almería. Almería, Adra y Garrucha.

Badajoz. Badajoz, La Codosera y Villanueva del Fresno.

Baleares. Palma, Alcudia, Andraitx, Ciudadela, Ibiza, Mahón, Porto-Colom y Sóller.

Barcelona. Barcelona.

Cáceres. Valencia de Alcántara, Alcántara, Herrera de Alcántara, Valverde del Fresno y Zarza la Mayor.

Cádiz. Cádiz, Algeciras, Bonanza, Chipiona, La Línea, Puente Mayorga, Puerto de Santa María, Rota, San Fernando y Tarifa.

Castellón. Castellón, Benicarló, Burriana y Vinaroz.

La Coruña. La Coruña, Camariñas, Ferrol, Muros, Puebla del Deán y Riveira.

Gerona. Port Bou, Cadaqués, Camprodón, La Junquera, Palamós, Puerto de la Selva, Puigcerdá, Rosas y San Feliu de Guixols.

Granada. Motril y Albuñol.

Guipúzcoa. San Sebastián, Behabia, Deva, Fuenterrabía, Irún, Pasajes y Zumaya.

Huelva. Huelva, Ayamonte, Cartaya, Encinasola, Isla Cristina, Lepe, Moguer, Paimogo, Rosal de la Frontera y Sanlúcar-Guadiana.

Huesca. Canfranc, Benasque, Bielsa, Hecho, Plan, Sallent y Toula.

Lérida. Les, Alós, Bossot y Farga de Moles.

Lugo. Ribadeo, San Ciprián, Santiago de Foz y Vivero.

Madrid. Madrid.

Málaga. Málaga, Estepona, Marbella, Nerja, Torre del Mar y Torrot.

Murcia. Cartagena, Aguilas, Mazarrón, Portman y San Pedro del Pinatar.

Navarra. Daucharinea, Errazu, Isaba, Valcarlos y Vera.

Orense. Verín, Cádabos y Puente Borjas.

Oviedo. Gijón, Avilés, Luanco, Rivadesella, San Esteban de Pravia y Villaviciosa.

Pontevedra. Vigo, Arbó, Camposancos, Marín, Salvatierra, Túy y Villagarcía.

Salamanca. Fregeneda, Albergueria, Aldeadávila, Aldea del Obispo, Fuentes de Oñoro y Saucelle.

Santander. Santander, Castro-Urdiales, Requejada, Santoña y Suances.

Sevilla. Sevilla.

Tarragona. Tarragona y San Carlos de la Rápita.

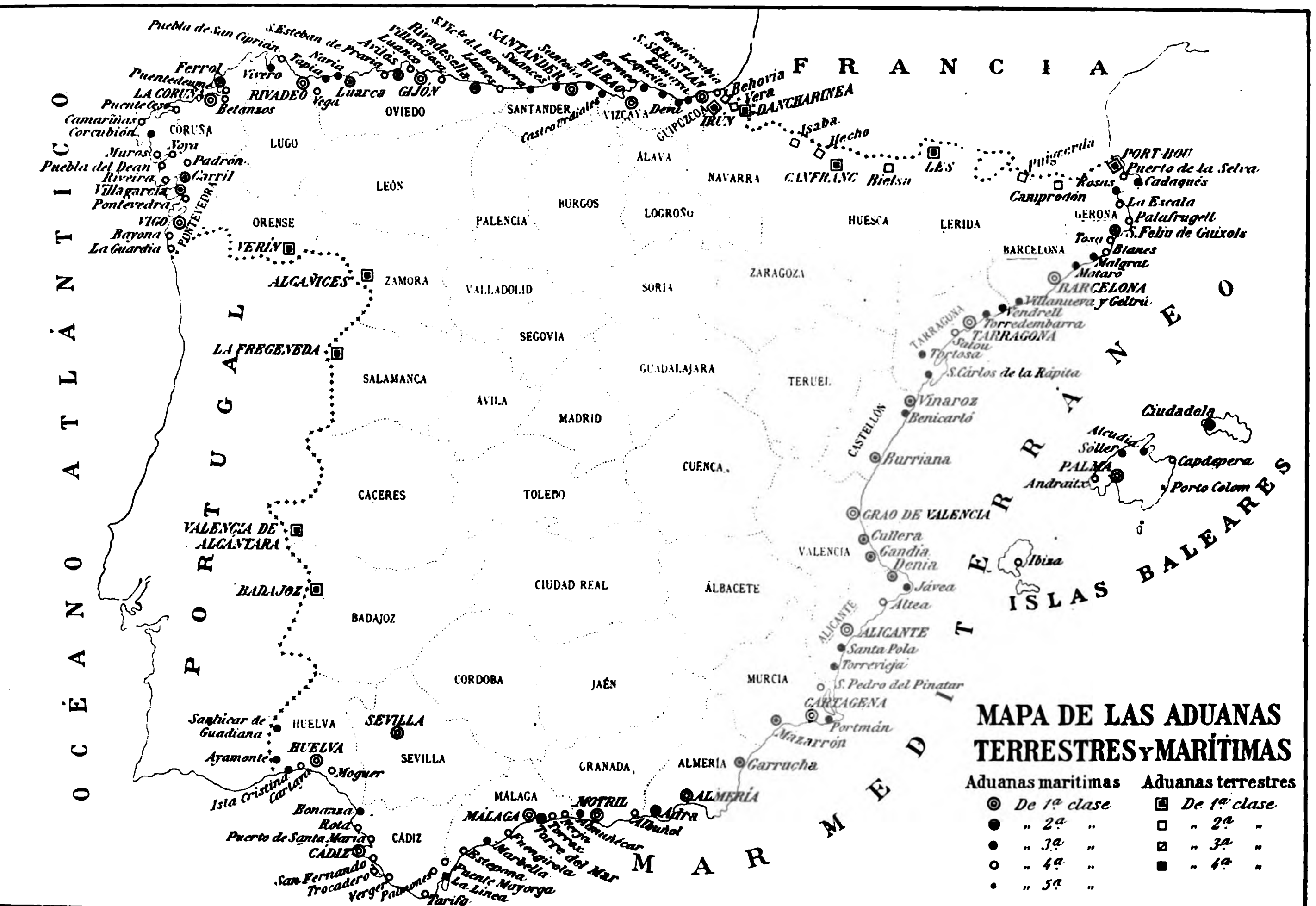
Valencia. Valencia, Cullera, Gandía y Sagunto.

Vizcaya. Bilbao, Bermeo, Lequeitio y Poveña.

Zamora. Alcañices, Calabor y Fermosella.

Aranceles. Desde principios del siglo XIX la política aduanera de ESPAÑA ha seguido las mismas vicisitudes que las del resto de Europa. Principalmente de carácter fiscal, con frecuencia prohibitivo, á mediados de aquel siglo sufrió la influencia de las ideas librecambistas que triunfaron en 1869 y abrieron nuestro mercado á la importación de toda suerte de mercancías, al mismo tiempo que concedían plena libertad de exportación. Pero su triunfo fué efímero, debido al movimiento general de concentración económica, á la restauración de un régimen de tendencias conservadoras, á las crecientes exigencias del fisco y á la necesidad de proteger á industrias renacientes. En 1875 se suspendió la aplicación de parte de las reformas de 1869; en 1877 se dictaron tarifas que establecieron cargas extraordinarias y, por fin, en las tarifas de 1891 y 1899 se volvió al régimen francamente proteccionista, que ha sido confirmado con creces después de la guerra europea por el Arancel del 12 de Febrero de 1922.

Estadística. Véanse los cuadros A, B, C y D (páginas 289 á 291). En el A se consignan los valores comerciales detallados por países de origen ó de destino; en el B consta el movimiento del comercio exterior de ESPAÑA, por clases del Arancel; en el C las variaciones del comercio de las primeras materias en un septenio y en el D los valores de los comercios de exportación y de importación de los treinta años últimos y de 1920.


MAPA DE LAS ADUANAS
TERRESTRES y MARÍTIMAS
Aduanas marítimas
De 1ª clase
„ 2ª „
„ 3ª „
„ 4ª „
„ 5ª „
Aduanas terrestres
De 1ª clase
„ 2ª „
„ 3ª „
„ 4ª „
FRANCIA
PORTUGAL
OCÉANO ATLÁNTICO
MAR MEDITERRÁNEO
ISLAS BALEARES
CORUÑA
LUGO
OVIEDO
SANTANDER
VIZCAYA
GUIPÚZCOA
ALAVA
NAVARRA
HUESCA
LERIDA
GERONA
BARCELONA
LEÓN
ORENSE
PONTEVEDRA
ZAMORA
PALENCIA
BURGOS
LOGROÑO
ZARAGOZA
TARRAGONA
VALLADOLID
SORIA
SEGOVIA
SALAMANCA
AVILA
MADRID
GUADALAJARA
TERUEL
CASTELLÓN
CÁCERES
TOLEDO
CUENCA
VALENCIA
CIUDAD REAL
ALBACETE
ALICANTE
BADAJOZ
CÓRDOBA
JAÉN
MURCIA
HUELVA
SEVILLA
GRANADA
ALMERÍA
MÁLAGA
CÁDIZ
Ferrol
Puentedeume
LA CORUÑA
Betanzos
Puente Ceso
Camariñas
Corcubión
Muros
Puebla del Dean
Riveira
Villagarcía
Pontevedra
Noya
Padrón
Carril
VIGO
Bayona
La Guardia
Puebla de San Ciprián
Vivero
RIVADEO
S. Esteban de Pravia
Tapia
Navia
Vega
Luarca
Avilés
Luanco
GIJÓN
Villaviciosa
Rivadesella
Llanes
S. Vte. d. l. Barquera
Suances
SANTANDER
Santoña
Castro Urdiales
BILBAO
Bermeo
Lequeitio
Deva
Zumaya
S. SEBASTIÁN
Fuenterrabía
Behovia
Vera
IRÚN
DANCHARINEA
Isaba
Hecho
CANFRANC
Bielsa
LES
Puigcerdá
Camprodón
PORT-BOU
Puerto de la Selva
Rosas
Cadaqués
La Escala
Palafrugell
S. Feliu de Guixols
Tosa
Blanes
Malgrat
Mataró
BARCELONA
Villanueva y Geltrú
Vendrell
Torredembarra
TARRAGONA
Salou
Tortosa
S. Carlos de la Rápita
Vinaroz
Benicarló
Burriana
GRAO DE VALENCIA
Cullera
Gandía
Denia
Jávea
Altea
ALICANTE
Santa Pola
Torrevieja
S. Pedro del Pinatar
CARTAGENA
Portmán
Mazarrón
Garrucha
ALMERÍA
Adra
Albuñol
MOTRIL
Almuñécar
Nerja
Torrox
Torre del Mar
MÁLAGA
Fuengirola
Marbella
Estepona
Puente Mayorga
La Línea
Tarifa
Palmones
Vergel
Trocadero
San Fernando
CÁDIZ
Puerto de Santa María
Rota
Bonanza
Cartaya
Isla Cristina
Ayamonte
Sanlúcar de Guadiana
HUELVA
Moguer
SEVILLA
VERÍN
ALCAÑICES
LA FREGENEDA
VALENCIA DE ALCÁNTARA
BADAJOZ
Ciudadela
Alcudia
Sóller
Capdepera
PALMA
Andraitx
Porto Colom
Ibiza

SISTEMA MONETARIO VIGENTE EN ESPAÑA (Decreto del 19 de Octubre de 1868)
(Unidad monetaria: la peseta = 4 reales dividida en 100 céntimos)

Monedas		Peso — Exacto — Gramos	Peso — Permiso — Milésimas	Ley — Exacta — Milésimas	Ley — Permiso — Milésimas	Diámetro — Milímetros	Valor á la par — Pesetas
Oro	De 100 pesetas	32'25806	1	900	1	35	100'00
	» 50 »	16'12903	1	—	1	28	50'00
	» 20 »	6'45161	2	—	1	21	20'00
	» 10 »	3'22580	2	—	1	19	10'00
	» 5 »	1'61290	3	—	1	17	5'00
Plata	» 5 »	25	3	900	2	37	5'00
	» 2 »	10	5	835	3	27	1'86
	» 1 »	5	5	—	3	23	0'93
	» 0'50 »	2'50	7	—	3	18	0'46
	» 0'20 »	1	10	—	3	16	0'19
Bronce	» 0'10 »	10	10	950 cobre	10	30	—
	» 0'05 »	5	10			25	—
	» 0'02 »	2	15	40 estaño	5	20	—
	» 0'01 »	1	15	10 zinc		15	—

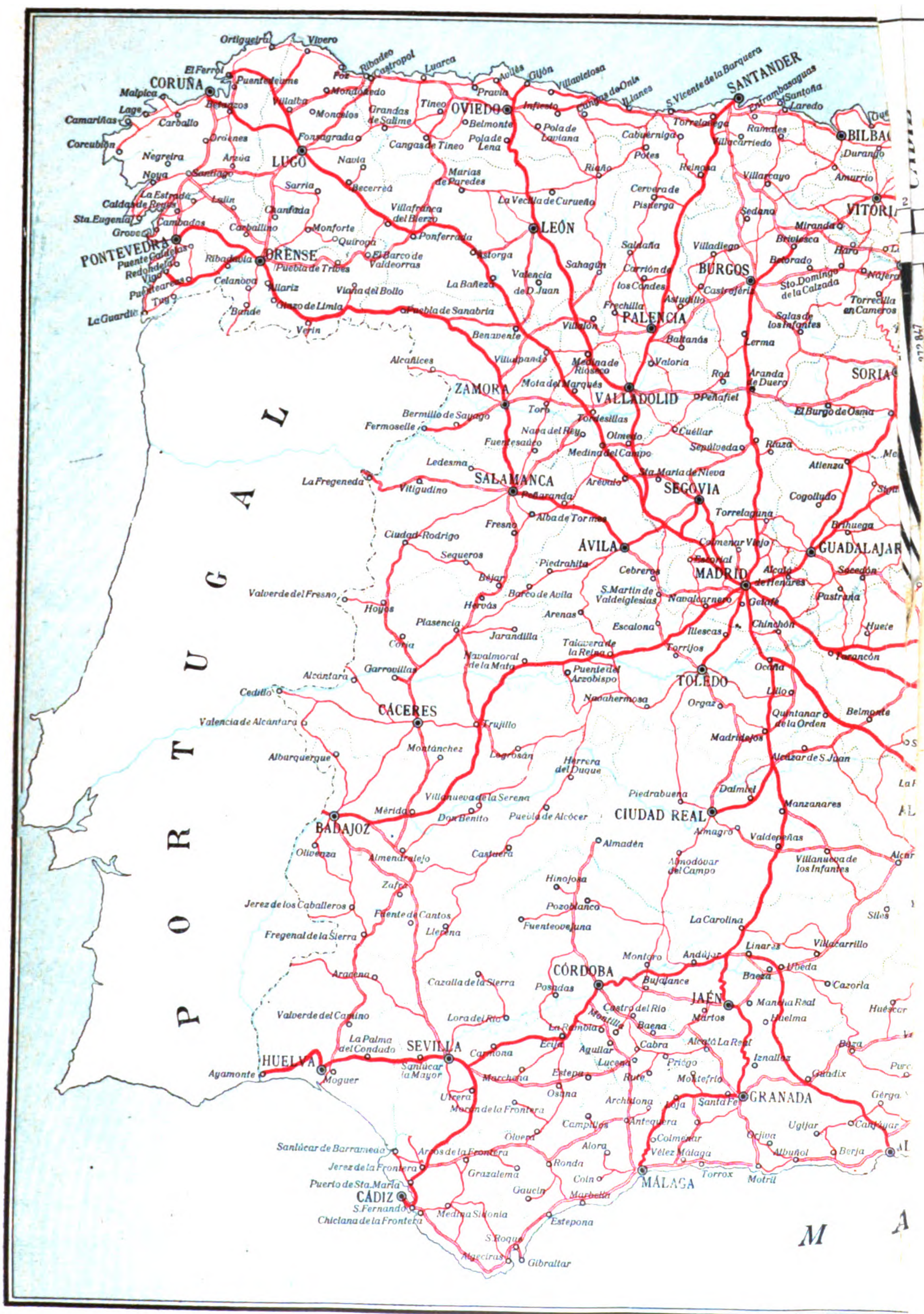
Observaciones: 1.ª El Decreto de 1868 fué modificado por la Ley del 26 de Diciembre de 1899 (Villaverde), que rebajó de 2 á 1 milésima el permiso ó tolerancia en feble ó en fuerte para la ley de las monedas de oro, y á 3 milésimas en el peso para las monedas de plata de 5 pesetas. 2.ª Las monedas de oro de 100 pesetas sólo se han acuñado en el actual reinado (1897), en el que también se han acuñado monedas de oro de 20 pesetas (1890, 1892, 1899 y 1904). En virtud de la R. O. del 21 de Marzo de 1871 se acuñaron monedas de oro (Alfonso XII) de 25 pesetas con un peso exacto de 8'06451 gr. (tolerancia de 2 milésimas), ley de 900 milésimas (tolerancia de 2) y diámetro de 24 mm. 3.ª No se han acuñado las monedas de plata de 0'20 pesetas. 4.ª ESPAÑA no forma parte de la Unión monetaria latina; pero sus monedas de oro de 100, 20 y 10 pesetas son admitidas en virtud del Convenio del 1.º de Marzo de 1891.

EQUIVALENCIAS ESTABLECIDAS PARA PAGOS DE SERVICIOS DEL ESTADO EN EL EXTRANJERO

Naciones	Monedas extranjeras	Equivalencia en — Pesetas	Equivalencia en — Céntimos
Alemania	Reich-mark (100 pfennig)	1	23
América inglesa	Dólar	5	25
Austria-Hungría	Florín (100 kreutzers)	2	47
Bélgica	Franco (100 céntimos)	1	—
Brasil	Milréis	2	83
Cochinchina francesa	Piastra de comercio	5	40
Colombia	Peso de oro	5	—
Colonias inglesas	20 céntimos plata de Hong-Kong	—	95
Chile	Peso (100 centavos)	5	—
Dinamarca	Krone (100 ore)	1	39
Egipto	Piastra (40 para)	—	26
Estados Unidos	Dólar (100 centavos)	5	18
Finlandia	Markka	1	—
Francia	Franco (100 céntimos)	1	—
Grecia	Dracma (100 lepta)	1	—
Haití	Gourdo	4	96
Indias inglesas	Rupia	2	38
Inglaterra	Libra esterlina	25	20
Italia	Lira (100 céntimos)	1	—
Isla Mauricio	20 céntimos	—	41
Japón	Yen (100 sen)	5	17
Méjico	Peso (100 centavos)	5	43
Mónaco	Franco (100 céntimos)	1	—
Noruega	Krone (100 ore)	1	39
Países Bajos	Florín (100 céntimos)	2	10
Persia	Thoman (100 schahis)	11	83
Perú	Sol (100 céntimos)	5	—
Portugal	Milréis (hoy escudo de 100 centavos)	5	60
República Argentina	Peso	5	—
Rumanía	Lei (100 banis)	1	—
Rusia	Rublo (100 kopeks)	4	—
Servia	Dinar (100 paras)	1	—
Suecia	Krone (100 ore)	1	39
Túnez	Piastra	—	62
Turquía	Piastra	—	23
Uruguay	Peso ó piastra	5	—
Venezuela	Venezolano	5	—

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL PESO Y VALOR DE LAS MERCANCÍAS QUE HAN CIRCULADO POR CABOTAJE EN 1918, COMPARADOS CON LOS DEL QUINQUENIO DE 1913 Á 1917

Provincias	Cantidades en quintales métricos					Valores en pesetas				
	1918		Más ó menos que en el quinquenio		Totales de entrada y salida — Toneladas	1918		Más ó menos que en el quinquenio		Totales de entrada y salida
	Entrada	Salida	Entrada	Salida		Entrada	Salida	Entrada	Salida	
Alicante	962,249	2.174,548	— 35,762	+ 519,264	313,680	37.934,026	52.377,394	— 8.942,190	1.905,110	90.311,420
Almería	358,352	410,763	— 218,330	+ 7,236	76,912	15.072,438	8.006,907	— 19.153,510	26,211	23.079,315
Baleares	953,560	803,338	— 325,053	+ 192,605	175,690	61.419,166	42.470,080	— 13.062,059	10.315,772	103.889,246
Barcelona......	9.120,092	2.441,982	+ 2.843,168	— 74,024	1.156,208	144.796,683	260.695,315	+ 1.309,151	87.460,838	405.491,998
Cádiz	3.124,431	2.544,916	+ 239,390	+ 358,052	566,935	53.177,811	47.044,769	— 4.073,044	9.694,521	100.222,580
Castellón.......	67,542	292,394	— 46,387	+ 189,385	35,994	2.254,958	5.075,581	— 4.481,391	345,541	7.330,539
Coruña (La)....	1.800,207	1.323,833	+ 358,839	+ 638,353	312,404	47.225,086	38.605,256	— 656,468	8.605,815	85.830,342
Gerona........	254,010	182,563	+ 54,015	+ 119,460	43,657	3.441,440	2.309,741	— 3.221,234	1.126,436	5.751,181
Granada.......	57,043	164,209	— 42,577	— 3,808	22,125	1.204,739	7.970,590	— 1.692,837	74,131	9.175,329
Guipúzcoa	3.680,626	615,301	+ 1.513,815	— 147,326	429,593	36.023,255	14.712,037	+ 15.446,766	261,269	50.735,292
Huelva	1.391,917	2.100,534	+ 513,734	+ 383,956	319,245	30.239,897	38.051,220	— 10.130,686	8.746,745	68.291,117
Lugo..........	122,723	162,777	— 38,435	+ 8,138	28,550	4.152,022	3.131,307	— 2.104,724	472,682	7.283,329
Málaga........	1.239,379	426,981	+ 449,910	— 140,038	166,636	39.489,718	23.651,840	— 2.507,484	8.382,010	63.141,558
Murcia	1.179,898	1.285,940	— 168,584	+ 124,933	246,584	34.535,707	31.595,867	— 6.941,558	2.842,436	66.131,574
Oviedo	3.015,580	20.409,643	+ 434,296	+ 7.184,550	2.342,522	68.474,286	85.114,204	+ 15.668,212	11.593,954	153.588,490
Pontevedra	1.261,205	1.018,095	— 104,705	+ 220,880	227,930	55.660,179	36.027,191	— 8.363,995	8.986,338	91.687,370
Santander......	2.386,246	2.604,284	+ 993,353	+ 352,813	499,053	26.251,000	58.776,642	+ 6.328,420	9.080,139	85.027,642
Sevilla	1.142,715	1.170,488	— 45,525	— 21,466	231,320	142.421,537	52.125,961	+ 38.788,020	3.409,179	194.547,498
Tarragona	689,630	254,633	+ 352,983	— 22,691	94,426	10.716,772	4.961,676	+ 1.905,811	1.333,747	15.678,448
Valencia	2.749,065	1.801,877	+ 671,822	+ 161,263	455,094	82.459,475	64.103,981	— 18.865,577	32.061,416	146.563,456
Vizcaya	7.886,704	4.359,893	+ 1.624,313	+ 1.553,568	1.224,660	61.593,747	100.442,468	+ 16.333,005	21.537,267	162.036,215
Totales....	43.443,174	46.548,992	—	—	8.969,218	958.543,942	977.250,027	—	—	1,935.793,939
Diferencia...	—	—	+ 9.024,280	+ 11.585,053	—	—	—	— 8.417,372	+ 120.676,687	—



Enciclopedia Universal

Espasa-Calpe, S

representa los pueblos que carecen de comunicación. Los habitantes comunicados se expresan en cifra en su sector correspondiente, y los incomunicados en el anillo blanco. La cifra de los pueblos comunicados é incomunicados se anota junto á la parte correspondiente del anillo exterior.

FRANCIA

MEDITERRÁNEO

ISLAS BALEARES

I. Menorca

I. Mallorca

I. Ibiza

CARRETERAS DE ESPAÑA

Carreteras de primer orden
íd. de segundo íd.
íd. de tercer íd.



S. A.

Artículo

A. — **Resumen de los valores de los comercios totales de importación y exportación correspondientes al año natural de 1920, según los países de origen ó de destino real, incluso Canarias y las colonias de Africa.**

Países	Importación — Pesetas	Exportación — Pesetas
España	19.144,942	—
Alhucemas	53,130	137,776
Canarias	5.449,455	19.170,963
Ceuta	134,426	9.459,676
Chafarinas	5,314	6,436
Fernando Póo	8.725,115	1.798,732
Melilla	294,808	13.369,479
Peñón de la Gomera	178	30,969
Río de Oro	148,035	—
Abisinia	110,248	—
Alemania	86.160,405	15.883,356
Andorra	665,478	1.329,516
Arabia	379,339	—
Argelia	3.741,073	6.414,635
Argentina	134.331,582	96.559,560
Austria	2.439,076	1.029,405
Bélgica	44.504,165	44.940,464
Bolivia	221,229	139,850
Brasil	28.684,108	7.981,496
Bulgaria	—	24,718
Colombia	4.269,083	2.791,290
Costa Rica	606,739	466,608
Cuba	16.978,452	81.024,069
Checoeslovaquia	2,101	—
Chile	32.949,988	3.359,373
China	2.274,819	20,509
Dinamarca	5.539,986	4.519,383
Ecuador	2.308,592	539,447
Egipto	4.944,513	3.097,793
Estados Unidos	331.345,952	77.951,628
Filipinas	26.034,763	2.384,658
Finlandia	5.097,230	68,961
Francia	219.228,629	280.078,513
Gibraltar	959,415	8.055,488
Gran Bretaña	213.814,723	218.704,144
Grecia	2.004,308	10.569,121
Guatemala	67,382	41,708
Haití	62,980	—
Holanda	19.743,201	22.806,033
Honduras	50,501	20.570
Italia	33.305,707	36.457,347
Japón	5.246,993	399,101
Liberia	159,966	74,917
Marruecos (zona española)	4.367,401	7.080,413
Suma y sigue	1,266.555,530	978.788,105

Países	Importación — Pesetas	Exportación — Pesetas
Suma anterior	1,266.555,530	978.788,105
Marruecos: Zona francesa	7.033,433	9.279,712
Marruecos: Tánger, zona internacional	994,422	3.773,279
Méjico	9.851,399	13.505,529
Mónaco	—	662,950
Nicaragua	57,992	85,733
Noruega	16.547,057	6.396,210
Panamá	50,703	10.515,082
Paraguay	94,743	—
Persia	17,688	—
Perú	259,787	2.128,903
Portugal	20.464,443	19.485,933
Puerto Rico	6.226,273	3.030,267
Rumanía	1.336,774	5.050,787
Rusia	1.344,979	100
Salvador (El)	436,706	106,518
Santo Domingo	155,935	100,487
Servia	—	80,432
Siam	10,496	—
Suecia	21,893,822	7.203,481
Suiza	31.568,632	8.418,144
Túnez	355,794	257,762
Turquía	505,700	8.017,080
Uruguay	7.708,719	13.151,907
Venezuela	19.493,159	3.126,643
Zanzíbar	55,634	—
Posesiones alemanas de Africa	1,509	—
Posesiones belgas en Africa	1,038	—
Posesiones danesas en Europa	3.287,512	15,100
Posesiones francesas en: Africa	667,079	39,950
Posesiones francesas en: América	220,204	—
Posesiones francesas en: Asia	323,197	1,500
Posesiones holandesas en: América	982,514	4,592
Posesiones holandesas en: Oceanía	7.766,324	10,210
Posesiones inglesas en: Africa	536,912	115,666
Posesiones inglesas en: América	13.511,605	826,236
Posesiones inglesas en: Asia	57.293,373	754,652
Posesiones inglesas en: Europa	918,917	733,136
Posesiones inglesas en: Oceanía	976,726	59,142
Posesiones portuguesas en: Africa	3.492,030	—
Posesiones portuguesas en: Asia	375,567	—
Países indeterminados	397,641	—
Totales	1,503.771,968	1,095.725,398

B. — Movimiento del comercio exterior de España en el año natural de 1921 (cifras provisionales) comparado con el de 1920

Clases del arancel	Importación		Exportación	
	1920 — Pesetas	1921 — Pesetas	1920 — Pesetas	1921 — Pesetas
I. Piedras, tierras, minerales, cristalería y productos cerámicos	62.228,684	87.414,975	98.377,494	51.669,379
II. Metales y sus manufacturas	97.251,734	110.276,945	86.425,502	105.456,659
III. Substancias empleadas en la agricultura, farmacia, é industrias químicas.	131.616,921	105.534,376	73.862,968	51.292,558
IV. Algodón y sus manufacturas	151.901,408	133.685,964	69.642,118	38.619,372
V. Cáñamo, lino, pita, yute y demás fibras vegetales y sus manufacturas	18.840,771	14.791,166	7.129,135	2.611,227
VI. Lanas, crines, pelos y sus manufacturas.	19.390,333	10.433,973	58.362,051	26.470,623
VII. Sedas y sus manufacturas	33.554,298	17.468,262	9.717,048	7.883,715
VIII. Papel y sus aplicaciones	21.047,152	20.581,338	14.113,435	12.237,572
IX. Maderas y otras materias vegetales empleadas en la industria y sus manufacturas	61.360,693	44.215,905	65.368,035	39.909,234
X. Animales y sus despojos empleados en agricultura ó industria	72.001,705	44.070,831	24.291,271	23.994,577
XI. Instrumentos, máquinas y aparatos empleados en agricultura, industria y transportes	265.834,595	224.055,884	14.918,147	6.594,154
XII. Substancias alimenticias	329.699,981	359.362,541	473.102,200	421.139,809
XIII. Varios	91.216,692	56.209,612	15.412,205	10.466,487
Sacos de envases. — Disposición 5.ª	5.831,775	8.061,855	—	—
Especiales... Oro en pasta y moneda	7.467,840	147,880	4.904,880	3.684,400
Especiales... Plata en pasta y moneda	1.633,560	495.704	9.859,210	10.410,982
Especiales... Tabaco	34.781,267	24.589,767	—	—
Totales	1,405.659,409	1,261.396,978	1,025.485,099	812.440,748

C. — Resumen de las variaciones del comercio de las primeras materias más importantes en el período 1915-21 (En millones de pesetas)

	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
Importación							
Carbones	44'9	52'4	28'4	12'1	20'9	8'6	25'2
Coque	6'3	4'7	2'6	2'1	3'3	1'3	3'9
Fosfatos	6'8	9'2	4'2	3'7	3'2	7'6	9'0
Estaño	4'8	4'6	3'9	1'4	6'0	4'0	3'1
Sésamo, etc	32'4	20'2	15'8	7'2	11'1	9'8	20'8
Nitrato	9'2	10'7	12'6	4'5	15'0	32'2	23'9
Superfosfatos	3'2	1'2	0'6	—	0'3	2'7	3'9
Parafina	6'8	6'7	5'2	1'1	7'0	8'7	3'7
Algodón en rama	214'6	153'2	145'3	90'1	110'9	121'9	123'6
Fibras vegetales, en rama	21'0	14'6	12'4	16'1	7'0	11'8	7'8
Lana lavada	1'6	1'0	1'0	6'8	6'1	3'7	1'8
» sucia	10'5	12'5	4'7	19'4	3'5	2'0	1'0
Pasta para papel	5'7	7'5	3'7	3'6	4'2	7'3	2'6
Duelas	3'6	5'6	5'2	2'9	7'8	12'0	4'8
Traviesas	0'1	0'1	—	—	0'1	0'2	2'8
Postes	3'6	2'3	0'7	0'9	1'3	1'5	1'6
Madera ordinaria	25'5	21'1	7'3	6'1	16'3	34'8	20'2
Cueros y pieles (sin curtir)	34'1	25'8	29'2	26'9	37'4	31'6	20'2
Sebo y otras grasas	9'4	7'9	7'8	3'9	5'3	5'8	5'1
Exportación							
Blenda	0'6	2'9	1'7	2'4	2'9	2'5	0'7
Mineral de hierro	40'6	55'5	56'5	47'8	40'7	50'9	20'1
Pirita de hierro	29'4	35'7	25'5	13'9	7'9	17'3	15'5
Mineral de cobre	0'6	0'9	0'6	0'3	2'4	3'4	2'9
Plomo argentífero	5'7	10'1	10'1	7'7	10'0	8'8	5'4
» pobre	55'8	57'9	50'7	48'4	33'2	33'5	35'3
Lana sucia	7'1	5'8	5'4	2'0	8'4	6'4	2'9
» lavada	5'8	8'0	21'9	11'2	15'5	15'5	3'0
Madera en rollo	4'4	3'6	0'2	0'2	1'7	1'3	0'1
Cueros y pieles (sin curtir)	9'3	12'5	13'5	5'0	18'0	7'7	14'1
Abonos animales	2'1	1'8	1'1	0'3	0'6	0'6	0'5

D.—Resumen comparativo de los valores de los comercios de exportación é importación de España durante los años 1890 al 1920 y diferencias que resultan entre ambos comercios

Años	Comercio de		Total general	Diferencia á favor de la	
	importación	exportación		importación	exportación
1892.......	850.530,978	759.503,976	1,610.034,954	91.027,002	—
1893.......	770.745,408	709.706,877	1,480.452,285	61.038,531	—
1894.......	804.790,869	672.887,317	1,477.678,186	131.903,552	—
1895.......	838.494,904	804.952,118	1,643.447,022	33.542,786	—
1896.......	909.589,269	1,023.252,449	1,932.841,718	—	113.683,178
1897.......	909.538,661	1,074.883,372	1,984.422,033	—	165.314,711
1898.......	723.444,369	918.943,206	1,642.387,575	—	195.468,837
1899.......	1,045.391,983	864.367,885	1,909.759,868	181.025,098	—
1900.......	986.440,946	836.122,160	1,822.563,106	150.318,780	—
1901.......	943.400,533	790.545,136	1,733.945,669	152.855,397	—
1902.......	921.614,533	850.636,012	1,772.250,545	70.978,521	—
1903.......	975.859,650	945.978,417	1,921.838,067	29.881,233	—
1904.......	955.422,482	956.688,676	1,912.111,158	—	1.266,694
1905.......	1,087.661,953	993.871,315	2,081.533,268	93.790,638	—
1906.......	1,056.090,154	937.583,811	1,993.673,965	118.506,343	—
1907.......	997.373,660	991.974,235	1,989.347,895	5.399,425	—
1908.......	1,070.363,403	969.495,564	2,039.858,967	100.867,839	—
1909.......	1,049.999,158	1,019.253,639	2,069.252,797	30.745,519	—
1910.......	1,104.447,643	1,075.295,557	2,179.743,200	29.152,086	—
1911.......	1,071.321,371	1,101.259,635	2,172.581,006	—	29.938,264
1912.......	1,140.651,080	1,145.991,607	2,286.642,687	—	5.340,527
1913.......	1,414.947,889	1,195.007,719	2,609.955,608	219.940,170	—
1914.......	1,110,865,919	943.090,553	2,053.956,472	167.775,366	—
1915.......	1,232.526,814	1,286.276,786	2,518.803,600	—	53.749,972
1916.......	1,280.971,524	1,377.734,735	2,658.706,259	—	96.763,211
1917.......	1,326.168,221	1,321.396,026	2,647.564,247	4.772,195	—
1918.......	623.887,092	1,009.223,087	1,633.110,179	—	385.345,995
1919.......	1,087.641,451	1,323.170,269	2,410.811,720	—	235.528,818
1920.......	1,405.659,409	1,025.485,699	2,431.145,108	380.173,710	—
1921.......	1,261.396,978	812.440,748	2,073.837,726	448.956,230	—

Tratados de comercio. La guerra europea cambió la faz de las cosas respecto á las relaciomes comerciales entre las naciones, y después de ella ESPAÑA ejercía el comercio con la mayor parte de los países de Europa y América, mediante *modus vivendi*, sistema que continúa subsistente con casi todos. No obstante, en 1922 se firmaron ya tratados de comercio ó acuerdos comerciales, en la forma que puede verse en la siguiente lista:

Con *Suiza*: Tratado de comercio publicado en la *Gaceta* del 17 de Mayo; con *Francia*: Tratado de comercio publicado en la *Gaceta* del 13 de Julio; con *Noruega*: Tratado de comercio publicado en la *Gaceta* del 8 de Octubre, rectificado en la del 29, y con *Inglaterra*: Tratado de comercio publicado en la *Gaceta* del 4 de Noviembre.

Con otros países nuestra situación en cuanto á las relaciones comerciales es la que sigue: *Grecia*. Prórroga indefinida, de tres en tres meses, del tratado de comercio firmado en París el 23 de Noviembre de 1904 (*Gaceta* del 3 de Febrero de 1920). *Alemania*. En virtud de la denuncia (*Gaceta* del 28 de Diciembre de 1921), el *modus vivendi* del 12 de Febrero de 1899 terminaba el 20 de Diciembre de 1922. Posteriormente ha sido prorrogado reiteradamente, terminando, según la última de estas prórrogas, en 30 de Noviembre de 1923. *Bélgica*. Régimen arancelario establecido por canje de notas (*Gaceta* del 31 de Diciembre de 1921). *Checoeslovaquia*. Acuerdo comercial por canje de notas (*Gaceta* del 25 de Noviembre de 1921). *Dinamarca é Islandia*. Régimen de favor recíproco concertado por canje de notas (*Gaceta* del 22 de Enero de 1922). *Italia*. *Modus vivendi* (*Gaceta* del 18 de Abril de 1922). *Suecia*. Régimen de favor recíproco (*Gaceta* del 1.° de Febrero de 1922).

Capítulo tercero

TRANSPORTES

Vías de comunicación y Obras públicas

Sección primera

Terrestres

1. *Carreteras y caminos vecinales.* El origen de la moderna organización de las obras públicas en las naciones europeas puede decirse que coincide con la época del Renacimiento. En Francia se llegó á una organización facultativa y administrativa bien entendida á principios del siglo XVII. Pero ESPAÑA descuidó casi completamente estos servicios durante los siglos XVI y XVII.

En el reinado de Felipe V se encuentra un primer germen de legislación de caminos en la *Instrucción de Intendentes* dictada el 4 de Julio de 1718.

Las primeras carreteras dignas de este nombre se emprendieron en el reinado de Fernando VI, bajo el Gobierno del marqués de la Ensenada. A mediados del siglo XVIII se encomendó á Bernardo Ward la misión de realizar un viaje por las naciones más adelantadas de Europa para estudiar los medios empleados para el desarrollo de la industria; y en la Memoria que presentó como resultado de sus investigaciones, observó muy acertadamente la limitación inevitable de la navegación fluvial en ESPAÑA y las grandes dificultades que habría de ofrecer el establecimiento de canales de navegación, debido al régimen irregular de nuestros ríos y á la topografía y naturaleza de nuestro suelo, proponiendo, como base del sistema general de comunicaciones, la construcción de seis carreteras radiales que, partiendo de Madrid, deberían dirigirse á la Coruña, á Badajoz, á Cádiz y á Valencia; y dos á la

frontera francesa, una por la parte de Bayona y otra por Cataluña. De éstas deberían destacarse otros ramales para el servicio de los principales puertos y de las poblaciones más importantes.

Seguidamente se emprendió la construcción de una sección de la carretera general de Madrid á la Coruña en el paso del puerto de Guadarrama, inaccesible hasta entonces á los carros y las 12 leguas de la sección de Reinosa á Santander.

Las Provincias Vascongadas y Navarra, que al amparo de su autonomía ya venían persiguiendo la realización de sus respectivas redes provinciales, aprovecharon aquella época de útiles iniciativas, y dieron un gran impulso á la construcción de sus carreteras, adelantándose notablemente en este ramo al resto de la nación.

El reinado de Carlos III se señaló por una gran actividad en el desarrollo de las obras públicas, acometiendo simultáneamente la ejecución de las seis carreteras generales, las cuales quedaron muy adelantadas al fallecimiento de este monarca, ocurrido en 1788. Los primeros servicios regulares de diligencias se fundaron en 1769.

Carlos IV continuó activamente la obra de su predecesor, con una breve paralización por los años 1793 á 1795, debida á la guerra que sostuvo con la República francesa. En 1799 se creó la Inspección general de Caminos, siendo nombrado inspector general el conde de Guzmán. Pero muy pronto le sucedió el célebre ingeniero Agustín Betancourt, verdadero organizador de nuestras obras públicas y fundador del Cuerpo y de la Escuela de Ingenieros de Caminos y Canales, como se decía entonces. Consta oficialmente que el 31 de Diciembre de 1802 había construídas 388 leguas de las carreteras generales de las que corresponden 50 á aquel año, con 610 puentes y 4,384 alcantarillas.



Agustín Betancourt

Es en extremo interesante el informe de Betancourt dirigido en 1803 á Pedro Cevallos, cuyo título es *Noticia del estado actual de los caminos y canales en España, causas de sus atrasos y defectos y medios de remediarlos en adelante*, en el cual llama la atención acerca del deplorable estado de las carreteras, debido principalmente á la falta de recursos, limitados al producto de los portazgos, unos 3.000,000 de reales, y á la manifiesta impericia del personal encargado de su construcción y administración.

Bajo la acertada dirección de Betancourt, las obras públicas prosperaron notablemente en los primeros años del siglo XIX, hasta que la invasión francesa de 1808 vino á destruir en germen aquella organización naciente, que tan brillantes resultados prometía. En los ocho primeros años del siglo se abrieron al tráfico 2,045 kms. de carreteras, más que en todo el largo período precedente, con una media anual de 254 kms., muy superior á la obtenida en cualquiera de los períodos anteriores, y en absoluto muy considerable si se advierte la escasez de los medios disponibles.

En los diez últimos años del reinado de Fernando VII las obras públicas quedaron casi abandonadas. Sin embargo, en 1829 se encomendó la dirección facultativa de las obras públicas al inspector Agustín Larramendi, á cuya época pertenece el proyecto del pequeño puente colgante de Aranjuez, debido á Pedro Miranda é inaugurado en 1834. No fué este el primer puente colgante construído en ESPAÑA. Existían ya, en Vizcaya, el de San Francisco, en Bilbao, construído en 1828, y el de Burceña, sobre el Cadagua, en 1822. En la Memoria oficial de Cipriano Segundo Montesinos, publicada en 1856, se consigna como longitud total, en 1833, de la red de carreteras, 4,580 kms.

El reinado de Isabel II se distingue por una constante y nunca interrumpida prosperidad de las obras públicas, habiéndose alcanzado al fin de este período una excelente organización, que se conserva, en principio, con las naturales ampliaciones que los nuevos servicios han exigido. No fueron perdidos ni aun los primeros años de este reinado en que se desarrolló la larga y sangrienta guerra civil, ni el período que siguió al restablecimiento de la paz, durante el cual, á causa de la escasez de recursos, no se podían emprender grandes obras, porque este tiempo se invirtió con gran utilidad en la preparación indispensable. Por R D. del 30 de Abril de 1835 se reorganizó el Cuerpo de ingenieros, utilizando principalmente los restos del antiguo, y se creó la nueva Escuela, que desde entonces ha funcionado sin interrupción. En 1843 se dividió la nación en 10 distritos, quedando las obras públicas nacionales y provinciales á cargo de los ingenieros de caminos. En 1850 empezó el período activo de la construcción de carreteras, que ya se venía preparando, como hemos visto. He aquí algunos datos estadísticos que lo prueban: El promedio anual fué, de 1841 á 1845, de 117 kms.; de 1845 á 1850, de 249; de 1850 á 1855, de 418; en 1855 y 1856, de 437, y en los años siguientes continuó el aumento.

En 1856 se publicó por primera vez, siendo director general de Obras públicas Cipriano Segundo Montesinos, la *Memoria sobre el estado de las obras públicas en España*, muy interesante por las noticias históricas que contiene. Desde entonces se publican anualmente con toda regularidad documentos oficiales que facilitan mucho el estudio de la historia moderna de las obras públicas. Según la Memoria oficial citada, había en 1856, 6,587 kms. de carreteras construídas y 640 en construcción. Con datos de la *Estadística Gráfica* publicada por la Dirección General de obras públicas del Ministerio de Fomento (Abril de 1914), está trazado el gráfico estadístico que publicamos de los habitantes y pueblos con comunicaciones ó sin ella. V. en el reverso del MAPA DE CARRETERAS.

En 1857 se derogó la antigua Ley de carreteras de 1851 y se publicó otra nueva en que se adoptó la conocida clasificación de los tres órdenes con anchos de 6, 7 y 8 m., respectivamente.

En 1868, al ocurrir el destronamiento de Isabel II, existían 17,409 kms de carreteras del Estado. Se habían construído en los treinta y cinco años de su reinado 12,829 kms. con un promedio anual de 367 kilómetros, y en la época de mayor actividad, que empezó en 1856, el promedio anual llegó á 901 kms.

La gestión de las obras públicas durante el período revolucionario de 1868 á 1875, fué desastrosa. En este período el incremento fué de 230 kms.; pero si se descuentan los 2,500 entregados á las Diputaciones y en gran parte abandonados, el aumento de la red queda anulado.

Al advenimiento de Alfonso XII, terminada la segunda guerra civil, se reprodujo el hecho ya observado en los comienzos del reinado de Isabel II. Se dedicaron los cinco primeros años á la preparación de nuevas obras, estudiando los proyectos, y se dictaron todas las leyes fundamentales de la actual legislación de obras públicas, emprendiéndose, en 1880, la construcción de carreteras con una activi-

Resumen general, el 1.° de Enero de 1919, de las carreteras y caminos vecinales de todas clases construídos y en construcción con el auxilio del Estado ó de las Diputaciones provinciales (en kilómetros).

Provincias	Carreteras del Estado — Longitud			Carreteras provinciales — Longitud			Caminos vecinales con auxilio del Estado ó de las Diputaciones provinciales — Longitud			Longitud total de carreteras y caminos vecinales construídos y en construcción
	Construídas	En construcción	Total	Construídas	En construcción	Total	Construídos	En construcción	Total	
Alava	—	—	—	548	30	578	—	—	—	578
Albacete	1,316	135	1,451	—	—	—	143	32	175	1,626
Alicante	1,034	186	1,220	144	—	144	85	61	146	1,510
Almería	677	71	748	—	—	—	74	44	118	866
Avila	774	83	857	65	—	65	345	44	389	1,311
Badajoz	1,349	152	1,501	5	5	10	25	66	91	1,602
Baleares	987	20	1,007	—	—	—	88	35	123	1,130
Barcelona	1,151	10	1,161	550	1	551	578	50	628	2,340
Burgos	1,887	140	2,027	280	19	299	98	56	154	2,480
Cáceres	1,247	130	1,377	—	—	—	122	123	245	1,622
Cádiz	723	268	991	1	11	12	131	129	260	1,263
Canarias:										
Las Palmas	328	179	507	—	—	—	3	—	3	510
Santa Cruz de Tenerife	282	191	473	—	—	—	—	—	—	473
Castellón	680	167	847	—	—	—	91	81	172	1,019
Ciudad Real	1,266	204	1,470	52	—	52	113	17	130	1,652
Córdoba	1,376	200	1,576	70	2	72	213	47	260	1,908
Coruña (La)	1,306	58	1,364	257	84	341	166	103	269	1,974
Cuenca	1,572	123	1,695	202	—	20	88	143	231	1,946
Gerona	1,137	54	1,191	—	—	—	272	25	297	1,488
Granada	1,030	174	1,204	62	12	74	75	83	158	1,436
Guadalajara	1,521	75	1,596	—	—	—	30	8	38	1,634
Guipúzcoa	—	—	—	606	—	606	—	—	—	606
Huelva	554	103	657	8	—	8	120	71	191	856
Huesca	1,596	216	1,812	—	—	—	43	20	63	1,875
Jaén	1,143	135	1,278	135	38	173	222	102	324	1,775
León	1,588	177	1,765	40	—	40	80	55	135	1,940
Lérida	966	118	1,084	153	—	153	260	114	374	1,611
Logroño	909	63	972	24	—	24	142	92	234	1,230
Lugo	1,068	165	1,233	86	—	86	93	147	240	1,559
Madrid	1,269	61	1,330	488	23	511	113	78	191	2,032
Málaga	960	135	1,095	63	4	67	41	84	125	1,287
Murcia	1,282	96	1,378	14	—	14	232	141	373	1,765
Navarra	—	—	—	2,141	128	2,269	—	—	—	2,269
Orense	708	52	760	170	116	286	83	44	127	1,173
Oviedo	1,712	334	2,046	153	10	163	146	128	274	2,483
Palencia	1,378	211	1,589	83	—	83	184	22	206	1,878
Pontevedra	1,030	124	1,154	283	17	300	7	18	17	1,471
Salamanca	926	114	1,040	—	—	—	534	37	571	1,611
Santander	1,233	60	1,293	95	—	95	54	8	62	1,450
Segovia	782	49	831	243	—	243	308	22	330	1,404
Sevilla	1,170	223	1,393	29	1	30	313	281	594	2,017
Soria	878	130	1,008	—	—	—	97	32	129	1,137
Tarragona	999	137	1,136	150	6	156	117	157	274	1,566
Teruel	1,313	218	1,531	—	—	—	52	63	115	1,646
Toledo	1,912	219	2,131	—	—	—	80	7	87	2,218
Valencia	992	87	1,079	300	5	305	336	154	490	1,874
Valladolid	1,260	34	1,294	722	13	735	174	74	248	2,277
Vizcaya	—	—	—	937	34	971	—	—	—	971
Zamora	990	53	1,043	86	13	99	209	44	253	1,395
Zaragoza	1,734	93	1,827	73	—	73	52	49	101	2,001
Totales	51,995	6,027	58,022	9,136	572	9,708	6,832	3,183	10,015	77,745

dad jamás igualada ni antes ni después del decenio 1880-90. En 1880 la red alcanzaba 19,500 kms. En el decenio 1880-90 se construyeron 8,100 kms., y en los dos decenios siguientes, 1890-1900 y 1900-10, 7,800 kilómetros en cada uno. En 1911 la red del Estado llegó á 44,800. El incremento anual excedió de 1,000 kilómetros en los años 1880, 1882, 1884, 1895, 1906 y 1911. El máximo de 1,600 kilómetros corresponde á 1906.

Según datos oficiales del 1.° de Enero de 1919, las carreteras y caminos vecinales de todas clases, construídos ó en construcción con el auxilio del Estado ó de las Diputaciones provinciales, tenían las longitudes que se indican en el cuadro adjunto.



Medalla conmemorativa de la inauguración del primer ferrocarril de España
En el anverso, bendición de la locomotora. (Mataró)

En la misma fecha el total de las carreteras y caminos vecinales se clasificaba de la manera siguiente:

		Kilómetros	Kilómetros
Carreteras del Estado	Construídas	51,995	
	En construcción	6,027	
	Total		58,022
Carreteras provinciales	Construídas	9,136	
	En construcción	572	
	Total		9,708
Caminos vecinales, con auxilio del Estado ó de las Diputaciones provinciales	Construídos	6,832	
	En construcción	3,183	
	Total		10,015
Total general			77,745

Desde Madrid, como centro de la Península, irradian seis carreteras generales que se prolongan hacia la periferia, enlazándose con ellas diferentes ramales. Estos se multiplican y subdividen, extendiéndose por todas las provincias y partidos judiciales. Las seis carreteras citadas se dirigen: dos á la frontera francesa por la Junquera (Gerona) é Irún (Guipúzcoa); otra á la frontera de Portugal por Badajoz, y las otras tres á la Coruña, Cádiz y Castellón. La carretera de Madrid á Francia por la Junquera tiene una longitud de 778'906 kms., y pasa por Guadalajara, Zaragoza, Lérida, Barcelona, Gerona y la Junquera. La de Madrid á Francia, por Irún, alcanza la longitud de 478'797 kms., y pasa por Boceguillas, Aranda de Duero, Burgos, Miranda é Irún. La de Madrid á la Coruña mide 633'858 kms., y se dirige por Torrelodones, Villacastín, Adanero, Arévalo, Medina del Campo, Benavente y Lugo. La de Madrid á Portugal tiene 400 kms., y pasa por Talavera, Trujillo, Mérida y Badajoz. La de Madrid á Cádiz alcanza la longitud de 673'394 kms., y pasa por Ocaña, Córdoba y Sevilla, y la de Madrid á Valencia, por Tarancón, cuenta 390 kms., y se prolonga de Valencia á Castellón.

Las provincias que en relación con su superficie cuentan con mayor número de carreteras y caminos, son dos de las Vascongadas, correspondiendo á Vizcaya 448 m. por kilómetro cuadrado, y á Guipúzcoa 335 m.; Pontevedra sigue en tercer lugar, con 320 m. por kilómetro cuadrado; Barcelona en el cuarto, con 305 m. por kilómetro cuadrado. Las que ocupan los grados inferiores de esta escala, son: Huelva, con 85 m. por kilómetro cuadrado; Ciudad Real, con 84; Cáceres, con 81, y Badajoz, con 73. El número de vehículos, el 31 de Diciembre de 1917, ascendía á 83,224. El 1.° de Julio de 1922 había 45,165 automóviles matriculados en los 49 gobiernos civiles de ESPAÑA. Esta cifra aumenta de día en día, hasta el punto de que en Barcelona y en Madrid existen unos 10,000 automóviles matriculados en cada una de las dos ciudades, y en casi todas las demás provincias el número de estos vehículos ha crecido de un modo proporcional. V. el MAPA DE CARRETERAS.

2. ***Ferrocarriles. Bosquejo histórico.*** El noveno puesto corresponde á ESPAÑA entre las naciones europeas, en la inauguración de los ferrocarriles, siendo la primera línea abierta al público la de Barcelona á Mataró, el 24 de Octubre de 1848 y siguiendo la de Madrid á Aranjuez, inaugurada en 1851. El progresivo aumento de la red ferroviaria de ESPAÑA, constituída en la segunda mitad del siglo XIX, marchó á compás de las vicisitudes políticas y económicas que las guerras civiles ó exteriores acarrearon, siendo los períodos de más intensa labor constructiva, las décadas de 1858 á 1868 y de 1875 á 1885, señalándose los años transcurridos del siglo XX, la reforma y mejoramiento de líneas é instalaciones, por la renovación del material móvil, y por la construcción de gran parte de los ferrocarriles económicos ó secundarios de vía de 1 m.

Plan de ferrocarriles. Forjada la red nacional en época de acentuado centralismo y cuando las distancias de 500 á 700 kms. se conceptuaban como recorridos límites ó etapas de trenes, se tomó á Madrid como principio y fin de las cinco direcciones N., NE., E., S. y O. que, por su ramificación y enlace periférico, formaron la red general de ferrocarriles de la Península, toda vez que la red portuguesa del mismo ancho de vía (1'674) se hizo como una extensión natural de la red española. Este sistema, que referido á Madrid se define como ***radial*** y ***de término,*** adolece del capital defecto del enlace central á través de Madrid, cuya construcción ya planeada transformará la red llevándola á la categoría de ***diametral*** y ***de paso,*** ó sea que los trenes de viajeros ó mercancías podrán hacerse directos

Inauguración del ferrocarril de Madrid-Aranjuez, 7 de Diciembre de 1851. (De un grabado de la época)

de Galicia á Valencia, de Cataluña á Portugal y del N. á Andalucía. Otros defectos de menor trascendencia imputables á razones de orden económico, se manifiestan en las direcciones NO. y E., cuyos arranques, falseando los trazados, se establecieron, respectivamente, en Venta de Baños y Alcázar; para subsanar estos errores existen los proyectos llamados de ferrocarriles directos de Medina á Valladolid á Vigo y de Madrid á Valencia, á los que acompaña otro importante directo ó de rectificación de Madrid á Hendaya, cuya construcción es probable no se difiera por muchos años.

Legislación. El régimen legal de los ferrocarriles de ESPAÑA es á semejanza de las primitivas leyes francesas y belgas, el de la Estatificación indirecta, ó sea el sistema de establecimiento por el Estado, de concesiones á favor de compañías ó particulares, para la construcción de las líneas y su explotación por noventa y nueve años, transcurridos los cuales pasan los ferrocarriles con todas sus instalaciones y material, libres de toda carga, á propiedad perpetua del Estado; los concesionarios, á más de la subvención directa, cuya cuantía ha oscilado entre el 25 y 30 por 100 del valor nominal de las líneas, y de la franquicia de aduanas para el material, han gozado del derecho de expropiación forzosa y del de explotación á las tarifas máximas aprobadas. El Estado salvaguarda sus intereses y los del público, con la previa aprobación de los proyectos y subasta de las concesiones (en los tranvías en que los plazos de reversión no pueden ser superiores á sesenta años, la licitación versa sobre las tarifas ó el plazo de concesión) y con la fianza para el cumplimiento del contrato de construcción, quedando, por último, como garantía permanente el derecho de inspección é intervención de todos los servicios, que corre á cargo de los organismos llamados Divisiones de Ferrocarriles. A tal efecto la red está dividida en cuatro sectores que corresponden á las cuatro divisiones de ferrocarriles. La primera, con oficinas en Madrid, abarca la parte N. y NO.; la segunda, con oficinas en Barcelona, comprende las líneas del E. y NE.; la tercera, en Madrid, la parte centro y O., y la cuarta división, en Málaga, interviene la red del Mediodía ó S. Estos centros técnicoadministrativos se hallan integrados por ingenieros de Caminos, á cuyo cargo corre todo lo referente á proyectos é instalaciones fijas; ingenieros industriales mecánicos, que ejercen el control del material de tracción y móvil y por el cuerpo de interventores del Estado, que ejercen la intervención en el movimiento, tarifas y reclamaciones. Estas divisiones, como todo lo referente á ferrocarriles, depende del ministerio de Fomento y Dirección de Obras públicas. La ley fundamental de Ferrocarriles que data de 1844 ha sufrido algunas modificaciones ó crisis periódicas, siendo la más trascendental la de 1868, en que por corto período vino á regir la ley llamada de libre concesión, con arreglo á la cual fueron concedidas á perpetuidad sin subvención del Estado diferentes líneas que en junto suman 851 kilómetros. Posteriormente se han construído también algunas líneas revertibles sin subvención, líneas llamadas de servicio particular y uso público.

Locomotora construída por La Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona
Dimensiones principales:

Locomotora:	
Diámetro interior de los cilindros	0'620 metros
Carrera del émbolo	0'660 »
Diámetro de las ruedas motoras (llantas de 75 mm.)	1'600 »
» » del bogie	0'975 »
Superficie de calefacción total	277 m.²
» de la rejilla	4'560 »
Peso de la locomotora vacía	79,000 kilogramos
» » de servicio	87,500 »
» adherente	64,000 »
Timbre de la caldera	14 »
Ténder:	
Capacidad de la caja de agua	25 m.³
Caja de combustible	6,500 kilogramos
Peso del ténder vacío	25,000 »
» » de servicio	56,000 »

En 1901 se estableció la Ley de Ferrocarriles secundarios y estratégicos de vía de 1 m., en los que la subvención directa se substituye por la garantía de interés del capital empleado en la construcción, Ley que ha

Distancias de Madrid á las capitales de provincia y di

	Madrid	Guadalajara	Toledo	Segovia	Avila	Ciudad Real	Cuenca	Valladolid	Soria	Salamanca	Albacete	Palencia	Zamora	Zaragoza	Cáceres	Burgos	Jaén	Teruel	León	Huesca	Córdoba	Alicante
Madrid.........																						
Guadalajara	57																					
Toledo.........	77	134																				
Segovia	101	158	178																			
Avila	114	171	191	139																		
Ciudad Real....	173	230	126	274	287																	
Cuenca..........	201	258	194	302	315	290																
Valladolid......	242	300	319	135	128	415	443															
Soria	250	193	327	351	364	423	451	248														
Salamanca......	277	334	354	170	163	450	478	119	367													
Albacete	279	336	239	380	393	245	365	521	529	556												
Palencia........	284	341	361	183	176	457	485	42	290	161	563											
Zamora	290	347	367	183	176	463	491	132	380	66	569	174										
Zaragoza	341	284	418	442	455	514	542	391	231	570	620	421	523									
Cáceres	348	405	300	449	462	351	550	376	598	257	596	428	323	689								
Burgos..........	363	420	440	256	249	536	564	121	369	240	642	91	253	330	507							
Jaén...........	374	431	334	475	488	242	477	616	624	651	355	658	664	715	463	727						
Teruel	376	319	453	477	490	549	577	426	266	545	374	468	558	227	724	541	720					
León...........	407	464	434	306	300	580	608	169	417	237	686	123	171	544	494	214	781	591				
Huesca.........	421	364	498	522	535	594	622	471	311	698	400	495	603	74	769	404	795	301	618			
Córdoba........	442	500	402	543	556	292	545	684	692	586	423	726	732	783	329	806	134	797	849	863		
Alicante........	455	512	415	556	569	421	558	697	705	732	177	739	745	581	772	818	532	354	862	655	597	
Murcia.........	461	518	421	562	575	427	564	703	711	738	182	745	751	802	778	824	453	430	868	731	521	7
Vitoria.........	486	543	563	380	372	659	687	244	488	363	765	214	376	273	630	123	860	484	337	347	928	94
Valencia	490	547	450	591	604	456	593	588	428	767	212	774	780	389	807	853	566	162	753	463	635	19
Granada	491	548	451	592	605	457	594	733	741	768	472	775	781	832	576	854	235	764	898	912	247	41
Logroño........	500	443	577	415	409	673	701	280	386	400	779	250	412	171	848	159	874	382	373	245	942	73
Santander	503	560	580	402	395	676	704	261	509	380	782	219	393	463	647	310	877	674	298	537	945	103
Castellón	505	498	519	606	619	678	662	605	445	782	281	647	737	406	853	736	636	179	774	480	704	26
Badajoz........	510	567	473	611	550	337	627	497	760	378	582	539	444	851	121	618	450	886	615	925	316	75
Pamplona	510	453	587	480	467	683	711	339	397	458	789	309	471	182	725	218	884	393	432	256	952	74
Lérida	530	473	607	631	644	703	731	580	414	699	590	604	712	183	878	513	904	410	140	153	972	57
Oviedo.........	547	604	624	446	437	720	748	305	553	376	826	261	310	682	633	352	921	731	139	756	989	101
Bilbao	557	612	634	456	443	730	358	315	560	434	836	265	447	344	693	194	931	555	341	418	999	101
Almería	557	614	517	658	671	528	660	800	807	834	538	841	847	898	698	920	301	785	964	972	369	43
Sevilla	573	630	584	674	687	539	676	815	823	570	554	857	636	914	313	936	266	928	807	988	132	69
Tarragona	596	539	673	697	710	769	797	646	486	765	487	707	737	255	944	585	842	385	800	256	910	46
San Sebastián...	614	671	691	508	501	784	815	372	490	491	893	219	504	275	759	251	988	486	456	349	1056	84
Málaga.........	616	673	576	717	730	582	719	858	866	893	597	900	906	957	522	979	243	971	1023	1031	193	60
Huelva.........	683	740	643	784	797	649	786	695	933	576	664	737	642	1204	319	816	735	1038	813	1098	241	80
Barcelona	685	628	762	786	800	858	886	735	575	854	579	765	895	344	1033	674	934	477	888	336	1002	55
Orense	691	748	768	590	577	864	892	449	697	417	970	407	351	828	674	498	1065	875	284	902	1133	114
Lugo	716	773	793	615	602	889	917	474	722	443	995	432	377	854	700	523	1090	900	310	928	1158	117
Cádiz	727	784	687	828	841	693	830	969	977	723	708	1011	789	1068	466	1090	381	1082	960	1142	266	78
Gerona.........	785	842	862	886	900	958	986	835	675	954	679	865	995	444	1133	796	1034	577	988	436	1102	65
Pontevedra	831	888	908	730	717	1004	1032	595	837	557	1110	547	491	968	814	638	1205	1021	425	1042	1273	12
La Coruña......	831	888	908	730	717	1004	1032	595	837	557	1110	547	491	968	814	638	1205	1021	425	1042	1273	12

estas entre sí, siguiendo las vías férreas, por F. T. D.

Para hallar la distancia de una capital á otra, se toma el nombre de la más alejada de Madrid en la primera columna vertical y el de la otra en la diagonal. En la intersección de la línea horizontal de la primera con la columna vertical de la segunda, se lee dicha distancia. Así, de Barcelona á Burgos hay 674 kms., y de Barcelona á Gerona 100.

Nota. Para el cálculo de las distancias en este cuadro, se ha tomado el camino más corto, salvo en los casos en que hay poca diferencia entre éste y la vía directa.

Murcia	Vitoria	Valencia	Granada	Logroño	Santander	Castellón	Badajoz	Pamplona	Lérida	Oviedo	Bilbao	Almería	Sevilla	Tarragona	San Sebastián	Málaga	Huelva	Barcelona	Orense	Lugo	Cádiz	Gerona	Pontevedra
947																							
268	646																						
334	977	684																					
812	102	544	991																				
964	256	836	994	292																			
337	663	69	671	561	853																		
764	741	794	588	1010	758	863																	
823	95	555	1001	165	282	572	836																
676	456	378	1021	354	646	309	1040	365															
1008	475	1038	1038	511	216	910	754	498	865														
1018	137	717	1048	173	119	734	812	163	527	335													
355	1043	623	180	1057	1060	692	685	1067	1087	1104	1114												
622	1059	766	288	1073	1076	835	300	1083	1103	946	1130	468											
543	528	275	877	426	718	206	1106	437	103	937	599	898	1041										
916	129	648	1105	148	234	665	869	93	458	450	115	1171	1187	530									
527	1102	809	193	1116	1119	864	509	1126	1126	1163	1173	373	235	1070	1230								
732	1169	876	398	1186	956	945	306	1034	1213	952	1010	578	110	1151	1297	345							
635	639	367	969	537	829	298	1195	548	183	1048	710	990	1131	92	685	1301	1368						
152	621	1181	1182	657	582	1054	795	716	1011	423	625	1248	987	1084	740	1307	993	1172					
172	647	1206	1207	683	608	1079	821	742	1037	479	651	1273	1013	1110	766	1332	1018	1200	117				
713	1213	920	379	1227	1230	989	453	1237	1257	1099	1284	595	153	1195	1341	326	263	1412	1140	1166			
35	739	467	1069	637	929	398	1295	648	283	1148	810	1090	1231	192	785	1401	1468	100	1272	1300	1512		
92	762	1321	1322	798	723	1200	935	877	1151	564	766	1388	1127	1225	881	1447	1133	1312	140	257	1280	1412	
92	762	1321	1322	798	723	1200	935	877	1151	564	766	1388	1127	1225	881	1447	1133	1312	232	115	1280	1412	372

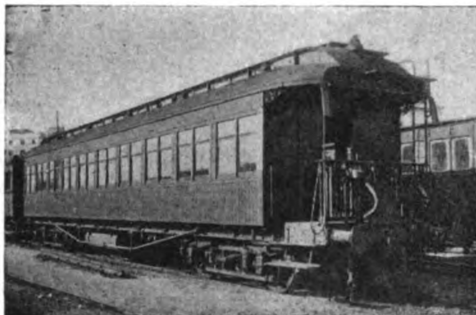
	Madrid	Guadalajara	Toledo	Segovia	Avila	Ciudad Real	Cuenca	Valladolid	Soria	Salamanca	Albacete	Palencia	Zamora	Zaragoza	Cáceres	Burgos	Jaén	Teruel	León	Huesca	Córdoba	Alicante
Madrid	—																					
Guadalajara	57	—																				
Toledo	77	134	—																			
Segovia	101	158	178	—																		
Avila	114	171	191	139	—																	
Ciudad Real	173	230	126	274	287	—																
Cuenca	201	258	194	302	315	290	—															
Valladolid	242	300	319	135	128	415	443	—														
Soria	250	193	327	351	364	423	451	248	—													
Salamanca	277	334	354	170	163	450	478	119	367	—												
Albacete	279	336	239	380	393	245	365	521	529	556	—											
Palencia	284	341	361	183	176	457	485	42	290	161	563	—										
Zamora	290	347	367	183	176	463	491	132	380	66	569	174	—									
Zaragoza	341	284	418	442	455	514	542	391	231	570	620	421	523	—								
Cáceres	348	405	300	449	462	351	550	376	598	257	596	428	323	689	—							
Burgos	363	420	440	256	249	536	564	121	369	240	642	91	253	330	507	—						
Jaén	374	431	334	475	488	242	477	616	624	651	355	658	664	715	463	727	—					
Teruel	376	319	453	477	490	549	577	426	266	545	374	468	558	227	724	541	720	—				
León	407	464	434	306	300	580	608	169	417	237	686	123	171	544	494	214	781	591	—			
Huesca	421	364	498	522	535	594	622	471	311	698	400	495	603	74	769	404	795	301	618	—		
Córdoba	442	500	402	543	556	292	545	684	692	586	423	726	732	783	329	806	134	797	849	863	—	
Alicante	455	512	415	556	569	421	558	697	705	732	177	739	745	581	772	818	532	354	862	655	597	—
Murcia	461	518	421	562	575	427	564	703	711	738	182	745	751	802	778	824	453	430	868	731	521	76
Vitoria	486	543	563	380	372	659	687	244	488	363	765	214	376	273	630	123	860	484	337	347	928	941
Valencia	490	547	450	591	604	456	593	588	428	767	212	774	780	389	807	853	566	162	753	463	635	192
Granada	491	548	451	592	605	457	594	733	741	768	472	775	781	832	576	854	235	764	898	912	247	410
Logroño	500	443	577	415	409	673	701	280	386	400	779	250	412	171	848	159	874	382	373	245	942	736
Santander	503	560	580	402	395	676	704	261	509	380	782	219	393	463	647	310	877	674	298	537	945	1030
Castellón	505	498	519	606	619	678	662	605	445	782	281	647	737	406	853	736	636	179	774	480	704	261
Badajoz	510	567	473	611	550	337	627	497	760	378	582	539	444	851	121	618	450	886	615	925	316	759
Pamplona	510	453	587	480	467	683	711	339	397	458	789	309	471	182	725	218	884	393	432	256	952	747
Lérida	530	473	607	631	644	703	731	580	414	699	590	604	712	183	878	513	904	410	140	153	972	570
Oviedo	547	604	624	446	437	720	748	305	553	376	826	261	310	682	633	352	921	731	139	756	989	1012
Bilbao	557	612	634	456	443	730	358	315	560	434	836	265	447	344	693	194	931	555	341	418	999	1012
Almería	557	614	517	658	671	528	660	800	807	834	538	841	847	898	698	920	301	785	964	972	369	431
Sevilla	573	630	584	674	687	539	676	815	823	570	554	857	636	914	313	936	266	928	807	988	132	698
Tarragona	596	539	673	697	710	769	797	646	486	765	487	707	737	255	944	585	842	385	800	256	910	467
San Sebastián	614	671	691	508	501	784	815	372	490	491	893	219	504	275	759	251	988	486	456	349	1056	840
Málaga	616	673	576	717	730	582	719	858	866	893	597	900	906	957	522	979	243	971	1023	1031	193	603
Huelva	683	740	643	784	797	649	786	695	933	576	664	737	642	1204	319	816	735	1038	813	1098	241	808
Barcelona	685	628	762	786	800	858	886	735	575	854	579	765	895	344	1033	674	934	477	888	336	1002	559
Orense	691	748	768	590	577	864	892	449	697	417	970	407	351	828	674	498	1065	875	284	902	1133	1146
Lugo	716	773	793	615	602	889	917	474	722	443	995	432	377	854	700	523	1090	900	310	928	1158	1171
Cádiz	727	784	687	828	841	693	830	969	977	723	708	1011	789	1068	466	1090	381	1082	960	1142	266	783
Gerona	785	842	862	886	900	958	986	835	675	954	679	865	995	444	1133	796	1034	577	988	436	1102	659
Pontevedra	831	888	908	730	717	1004	1032	595	837	557	1110	547	491	968	814	638	1205	1021	425	1042	1273	1286
La Coruña	831	888	908	730	717	1004	1032	595	837	557	1110	547	491	968	814	638	1205	1021	425	1042	1273	1286

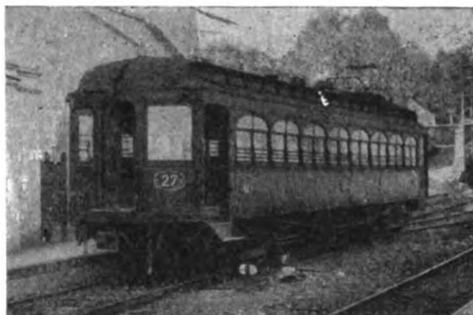
…stas entre sí, siguiendo las vías férreas, por F. T. D.

Para hallar la distancia de una capital á otra, se toma el nombre de la más alejada de Madrid en la primera columna vertical y el de la otra en la diagonal. En la intersección de la línea horizontal de la primera con la columna vertical de la segunda, se lee dicha distancia. Así, de Barcelona á Burgos hay 674 kms., y de Barcelona á Gerona 100.

NOTA. Para el cálculo de las distancias en este cuadro, se ha tomado el camino más corto, salvo en los casos en que hay poca diferencia entre éste y la vía directa.

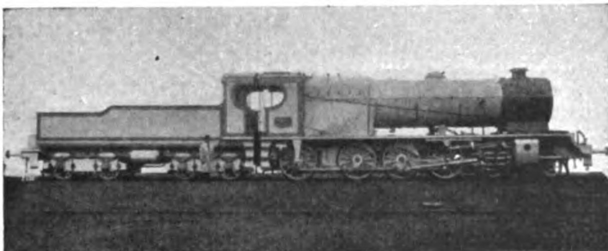
Murcia	Vitoria	Valencia	Granada	Logroño	Santander	Castellón	Badajoz	Pamplona	Lérida	Oviedo	Bilbao	Almería	Sevilla	Tarragona	San Sebastián	Málaga	Huelva	Barcelona	Orense	Lugo	Cádiz	Gerona	Pontevedra
947																							
268	646																						
334	977	684																					
812	102	544	991																				
964	256	836	994	292																			
337	663	69	671	561	853																		
764	741	794	588	1010	758	863																	
823	95	555	1001	165	282	572	836																
676	456	378	1021	354	646	309	1040	365															
1008	475	1038	1038	511	216	910	754	498	865														
1018	137	717	1048	173	119	734	812	163	527	335													
355	1043	623	180	1057	1060	692	685	1067	1087	1104	1114												
622	1059	766	288	1073	1076	835	300	1083	1103	946	1130	468											
543	528	275	877	426	718	206	1106	437	103	937	599	898	1041										
916	129	648	1105	148	234	665	869	93	458	450	115	1171	1187	530									
527	1102	809	193	1116	1119	864	509	1126	1126	1163	1173	373	235	1070	1230								
732	1169	876	398	1186	956	945	306	1034	1213	952	1010	578	110	1151	1297	345							
635	639	367	969	537	829	298	1195	548	183	1048	710	990	1131	92	685	1301	1368						
1152	621	1181	1182	657	582	1054	795	716	1011	423	625	1248	987	1084	740	1307	993	1172					
1172	647	1206	1207	683	608	1079	821	742	1037	479	651	1273	1013	1110	766	1332	1018	1200	117				
713	1213	920	379	1227	1230	989	453	1237	1257	1099	1284	595	153	1195	1341	326	263	1412	1140	1166			
735	739	467	1069	637	929	398	1295	648	283	1148	810	1090	1231	192	785	1401	1468	100	1272	1300	1512		
1292	762	1321	1322	798	723	1200	935	877	1151	564	766	1388	1127	1225	881	1447	1133	1312	140	257	1280	1412	
1292	762	1321	1322	798	723	1200	935	877	1151	564	766	1388	1127	1225	881	1447	1133	1312	232	115	1280	1412	372





1. Vagón de la línea del litoral. — 2. Vagón de los ferrocarriles eléctricos de Cataluña

sido modificada varias veces, hasta la del 23 de Febrero de 1912 que hoy rige. Por último, el 25 de Diciembre de 1912 se promulgó la Ley de Ferrocarriles Complementarios para la construcción de las líneas que faltaban del plan general, y otras adicionadas, Ley de espíritu parecido al de las especiales, ó convenciones que rigen para la construcción de los ferrocarriles transpirenaicos, siendo en difinitiva estas leyes grados ó pasos avanzados para la Estatificación directa á lo que á no dudar se llegará en su día, de las línea españolas, habida cuenta en la topografía ó relieves acentuados del solar hispano, queda dicha la dificultad de trazados, la frecuente discontinuidad de rasantes y la gran sinuosidad que caracterizan á los ferrocarriles españoles, los que por dichas circunstancias requieren gran número de obras de fábrica, y no pueden ser explotados por trenes de velocidad elevada. La longitud virtual media de los ferrocarriles de ESPAÑA á los efectos de tracción y velocidades posibles oscila alrededor de 2'1 ó sea que cada kilómetro español á los efectos del remolque de trenes, presupone igual gasto y tiempo que exigiría la explotación de 2,100 m. en horizontal y recta. En líneas de tales condiciones es justificado el establecimiento de tarifas generales elevadas como lo son las aprobadas para gran número de líneas, no obstante lo cual dichas tarifas apenas si rigen hoy, pues al concentrarse las líneas en manos de las grandes Compañías citadas con la consiguiente reducción en los gastos de explotación, y al acrecentarse notablemente el tráfico, ha venido una gran reducción en los precios de transporte tanto en viajeros como en mercancías, siendo, por ejemplo, corriente hoy con los billetes kilométricos viajar á una tarifa media, en 1.ª, 2.ª ó 3.ª clase de 0'08-0'065 y 0'03-0'038 pesetas por kilómetro. En cuanto á mercancías, desde luego son variables las tarifas según los productos, si bien puede citarse para formar concepto el gran capítulo de materiales de construcción, para los que las tarifas vigentes oscilan alrededor de 7 céntimos de peseta por tonelada el kilómetro. Puede apreciarse la intensidad é importancia del tráfico total por la recaudación de los ferrocarriles que oscilaba en 1921 alrededor de 51,000 pesetas por kilómetro-año, y crece sin cesar desde hace bastantes años en proporción considerable. La implantación de la jornada legal de ocho horas en los ferrocarriles desde hace cuatro años, y el aumento de jornales y precio de materiales, así como las dificultades de explotación por el excesivo é irregular tráfico, llevaron á las Compañías dentro de la prosperidad á una angustiosa situación financiera, viéndose obligado el Estado á intervenir aportando en forma de anticipo reintegrable unos 150.000,000 de pesetas al año, régimen tran-



Locomotora tipo Mastodonte construída en Bilbao por la Compañía del Norte

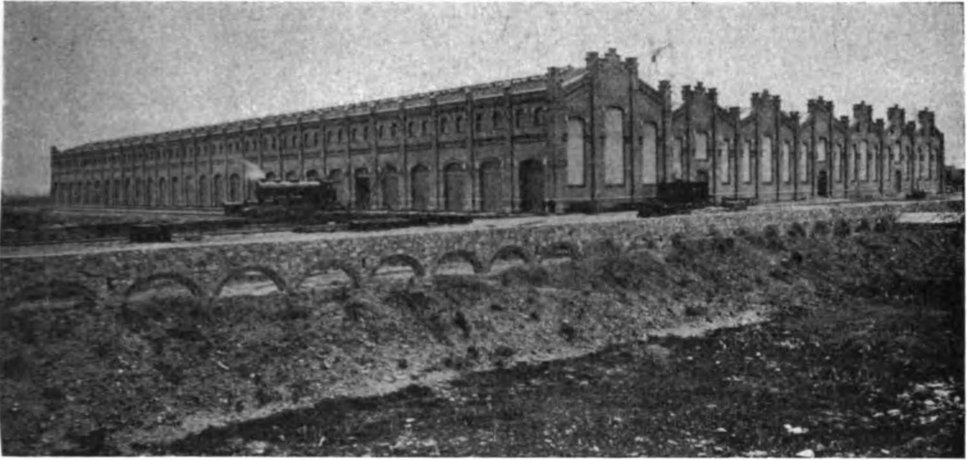
Principales dimensiones:

3 cilindros de 0'520 m. de diámetro.

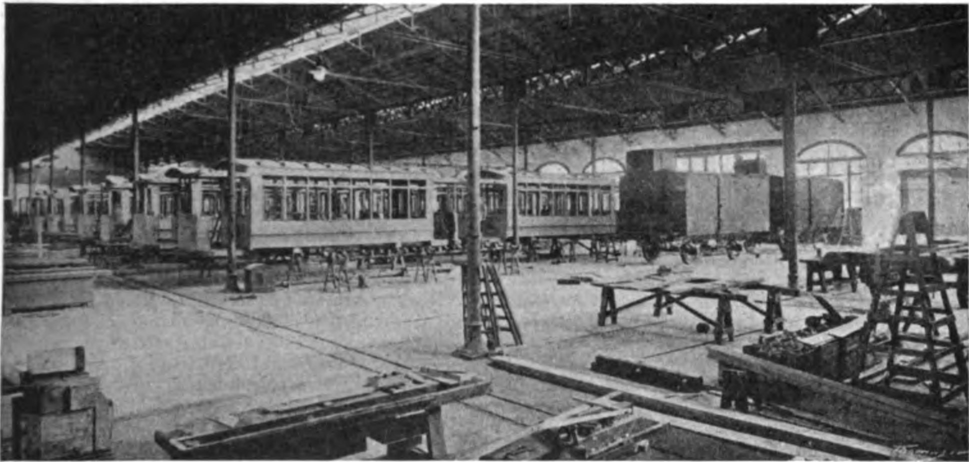
Diámetro de las ruedas acopladas	1'560 metros
Superficie total de calefacción	225'40 m.²
Peso de la locomotora en servicio	88,000 kilogramos
Peso adherente	62,000 »
Esfuerzo de tracción	14,500 »
Longitud entre topes	13'245 metros
» entre los extremos de los topes entre locomotora y ténder	23'230



Vista general de la fábrica de vagones de Beasain

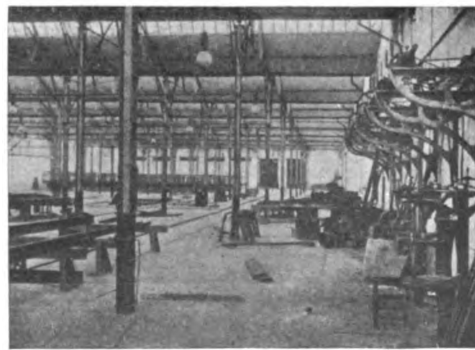


Vista exterior de los talleres de San Andrés de La Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona

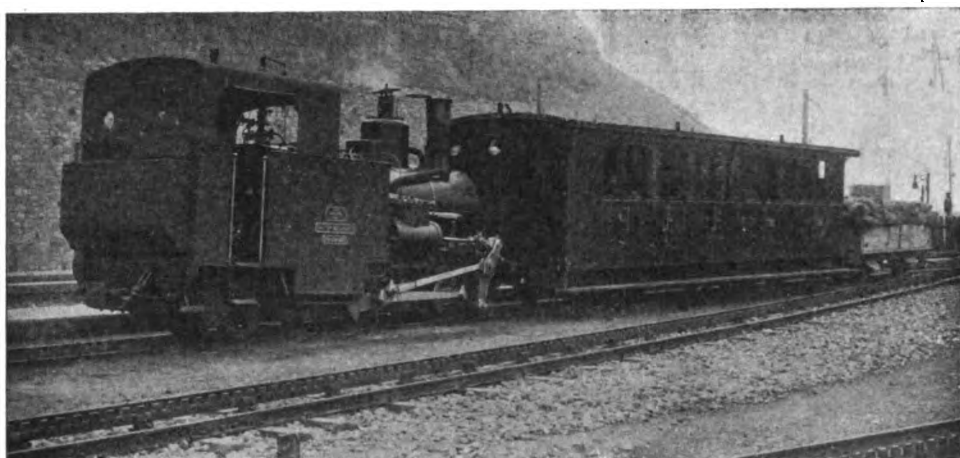


Taller de construcción de material tranviario y ferroviario en Barcelona





Talleres de montaje de la fábrica de vagones de Beasaín



Tipo de ferrocarril de Cremallera, de Monistrol á Montserrat

sitorio que terminará tan pronto quede implantado el definitivo de ordenación ferroviaria. Los esenciales puntos en que estriba la nueva ordenación ó ley, son el aumento de tarifas ó impuesto de transportes, la autorización á las Compañías para emitir obligaciones con plazo de amortización mayor que el de concesión, y el auxilio directo del Estado para ciertas obras de mejora ó ampliación de instalaciones.

Características y datos sobre los ferrocarriles españoles. El ancho marcado como normal para las líneas férreas se fijó desde un principio en 6 pies castellanos, equivalentes á 1,674 mm. ó sea 239 mm. más ancho que el que más tarde vino á fijarse como ancho normal europeo (1,435): reconocido en los últimos tiempos el error, perjuicios y aislamiento que tal diferencia de ancho acarrea á ESPAÑA, y reconocido asimismo su nulo valor como elemento para la defensa nacional, se ha despertado y crece en favorable ambiente la idea del estrechamiento de la vía española, á lo que quizá se llegue en plazo no lejano; de los estudios hechos sobre el problema resulta ser obra convenientísima y perfectamente realizable, presupuestándose su coste en 800.000,000 de pesetas y el plazo de trabajos en tres años, debiendo lógicamente ir á cargo del Estado el gasto de la transformación.



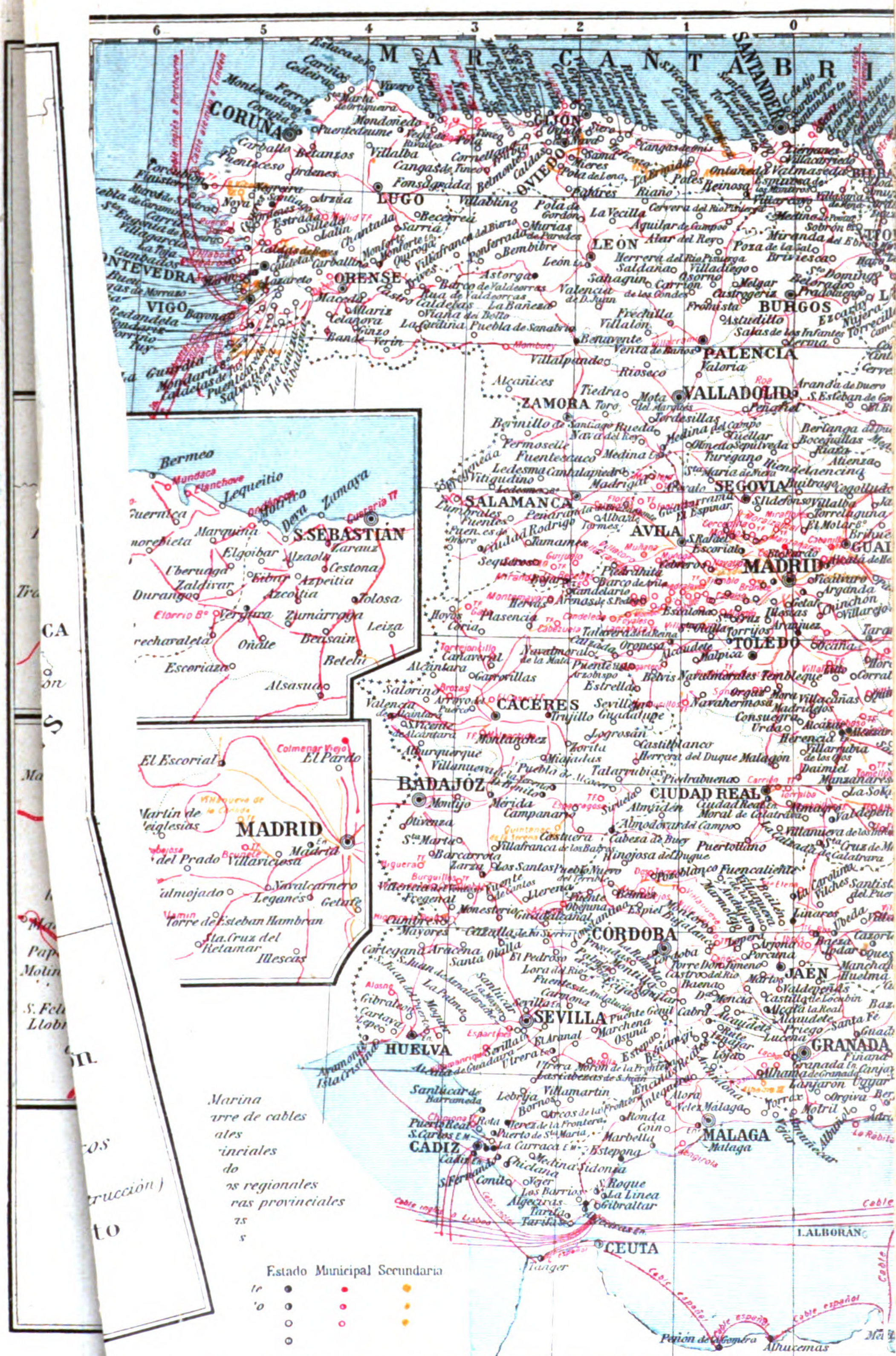
Tipo de estación de la línea del litoral catalán

Integraban la red española en 1920 11,565 kms. de líneas de vía ancha y 3,685 de vía de 1 m., las que sirven á unas 2,100 estaciones y unos 130 apartaderos, correspondiendo 3'1 kms. de línea por cada 100 kilómetros cuadrados de territorio y 8'2 kms. por cada 10,000 h. El número de empleados ó agentes ferroviarios es de unos 100,000.

El valor total de los ferrocarriles de ancho normal sobrepasa los 4,000.000,000 de pesetas, resultando para el kilómetro un valor medio de 375,000 pesetas: la subvención total con que la Nación ha contribuído á la construcción de las líneas es de unos 800.000,000. El capital total representativo ó de primer establecimiento lo fué en su origen, y en su mayor proporción, aportado por Francia, Bélgica é Inglaterra; en la presente época con el crecimiento de la riqueza y ahorro español, son en gran número las acciones y obligaciones de ferrocarriles que rescatadas de manos extranjeras han pasado á propiedad de españoles, caminándose con ello á la nacionalización capitalista de los ferrocarriles, á la que sigue la hegemonía del personal técnico de Direcciones y Jefaturas de servicios, que en los últimos años viene substituyéndose por distinguidos ingenieros españoles, los que con el mayor acierto y competencia llevan á cabo la transformación y mejoramiento de los ferrocarriles, preparando una era de prosperidad y beneficios para las Compañías explotadoras.

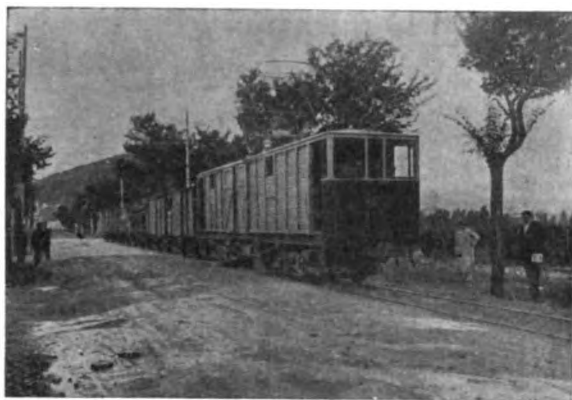
Por la suma de concesiones ó fusión de diferentes Compañías, ha venido á quedar la red de vía ancha en sus dos terceras partes en manos de dos principales Compañías, la del Norte y la de Madrid á Zaragoza y Alicante (M. Z. A.).

Estado y servicio actual de los ferrocarriles. La instalación y servicio de los ferrocarriles españoles pueden conceptuarse hoy en las principales líneas como de los mejores. Las importantes arterias de las fronteras á Madrid y hacia Andalucía se hallan reconstruídas y con doble vía (en más de 1,000 kms.) con carriles de 42 y 45 kg. por metro sobre traviesas de madera espaciadas á 60 cm., con las explanaciones bien saneadas y balastadas; también existen algunas importantes líneas cual la de Valencia á Calatayud con traviesas de acero y en ensayo también las hay de hormigón armado, cuyo empleo ha de tener en ESPAÑA amplio campo de aplicación. La casi totalidad de los puentes ó tramos metálicos han sido en los últimos años reemplazados ó reforzados en vista del conside-



Enciclopedia ... artículo España


MAPA
TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO
DE
ESPAÑA
FRANCIA
MEDITERRÁNEO
ISLAS BALEARES
ISLAS CANARIAS
S. SEBASTIÁN
PAMPLONA
HUESCA
ZARAGOZA
LÉRIDA
GERONA
BARCELONA
TARRAGONA
SORIA
TERUEL
CUENCA
CASTELLÓN DE LA PLANA
VALENCIA
ALBACETE
ALICANTE
MURCIA
ALMERÍA
I. DE MENORCA
I. DE MALLORCA
I. DE CABRERA
I. DE IBIZA
I. FORMENTERA
PALMA
I. DE LANZAROTE
I. DE PALMA
I. DE TENERIFE
I. DE FUERTEVENTURA
I. GOMERA
I. DE HIERRO
I. DE GRAN CANARIA
LAS PALMAS





1. El Irati. Ferrocarril eléctrico de Pamplona á Sangüesa y Aoiz. — 2. Túnel de la Foz de Lumbier en la misma línea

rable aumento en el peso del material y velocidad de los trenes.

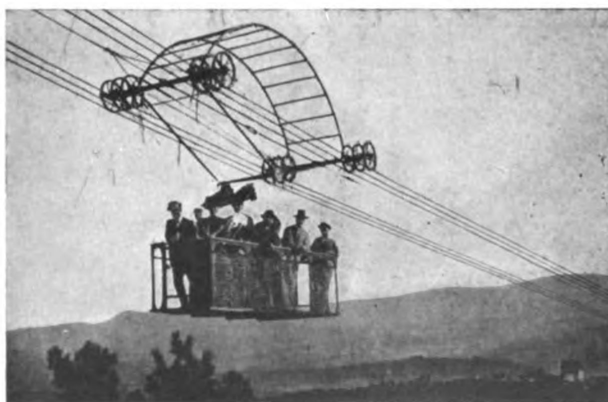
El servicio de estaciones por requerir ampliaciones costosas va mejorando y perfeccionándose con alguna lentitud, atendiéndose al par que al ornato á la seguridad y facilidades en el servicio, con estaciones avanzadas ó de clasificación, extendiéndose á las principales líneas y estaciones los servicios de enclavamientos con los más perfeccionados sistemas; en la línea de Barcelona á Francia se instala actualmente el cantonamiento eléctrico ó *Blok-system*.

Respecto al material móvil, basta anotar que de las 2,600 locomotoras actualmente en servicio sobre la red normal, más de la tercera parte son grandes y potentes máquinas modernas Compound ó con recalentador de vapor de moderna construcción el servicio de viajeros para el que existen 5,500 coches está atendido á la moderna con más de 1,000 grandes coches nuevos, de los que 500 corresponden al tipo americano ó de *boggies*. El material de coches-camas y coches-restaurantes, perteneciente á la Compañía Internacional de los Grandes Expresos Europeos, es asimismo de los tipos más modernos y confortable con pesos de 40 á 50 ton. por coche, permitiendo la anchura de la vía española una amplitud excepcional en los salones ó departamentos.

Motivo de satisfacción para ESPAÑA es, que gran parte del material de tracción móvil citado, así como más de 12,000 vagones de los 55,000 que sirven la red Española ha sido construído por la industria nacional principalmente en los talleres de Beasain, Bilbao y Barcelona.

Todas las líneas de alguna importancia, además de los trenes regulares de viajeros, se hallan servidas por lujosos expresos discrecionales cuyo número varía según las épocas y líneas (3 en primavera de Madrid á Andalucía, 6 ó 7 en verano de Madrid al Norte, 3 de Barcelona á Francia, 2 de Barcelona á Madrid y Valencia, etc.), llevando todos coches-restaurantes y camas ó salones según los trenes sean nocturnos ó diurnos. Las velocidades de itinerario variables según lo quebrado de los perfiles, llegan en los mejores puntos hasta 90 kms. por hora, siendo las velocidades medias ó comerciales que se alcanzan bastante más inferiores á las dichas, que sólo se logran en las llanas regiones de Francia ó de la Europa Central. Como ejemplos de tiempos de recorrido actual, pueden citarse por ejemplo, Madrid á Sevilla, 573 kms. = 12 horas; Madrid á Lisboa, 675 kms. = 14 horas; Madrid á Barcelona, 685 kms. = 14 horas; Madrid á Hendaya, 635 kms. = 13 horas, y de Barcelona á Francia, 170 kms. 3 $^1/_2$ horas. Las últimas manifestaciones de adelanto en los ferrocarriles van teniendo inmediata aplicación en ESPAÑA, siendo dignos de anotarse, por ejemplo, entre los ferrocarriles de cremallera la instalación de la montaña de Montserrat cerca de Barcelona y en ferrocarriles funiculares los existentes en la misma ciudad, en Montserrat y en San Sebastián. Como ejemplos de la más moderna tracción eléctrica aplicada á los ferrocarriles tenemos en ESPAÑA la línea de Pamplona á Sangüesa (60 kms.) de servicio eléctrico totalizado equipada á corriente monofásica de alta tensión, y por el sistema de corriente trifásica se halla electrificado el trozo de Gergal á Santa Fe en la línea de Linares á Almería. Actualmente se electrifica la línea del Puerto de Pajares en Asturias y se estudia la electrificación de todos los ferrocarriles de la provincia de Barcelona.

Porvenir ó desarrollo futuro de los ferrocarriles españoles. Hallándose tan íntimamente ligada la vitalidad y riqueza de los pueblos con su principal instrumento de trabajo ó sean los ferrocarriles, dicho está que la prosperidad y crecimiento de éstos correrá parejas con el estado de la potencia nacional sobre la que pueden hoy fundamentarse halagüeñas esperanzas, siendo las circunstancias directas que en los ferrocarriles han de



Ferrocarril aereo del Monte Ulía (San Sebastián)




Dos vistas de la línea del litoral catalán: 1. Calella. — 2. Masnou

determinar decisiva influencia, en primer lugar la unificación del ancho de vía con el normal de Europa. Los tres ferrocarriles transpirenaicos que se contruyen actualmente por el Estado significan por sí solos un formidable esfuerzo que ha de repercutir beneficiosamente en todas las demás líneas; de estos ferrocarriles el de Zaragoza-Canfranc-Oloron-Pau se halla virtualmente terminado, con sus innumerables obras importantes entre las que descuella el túnel internacional de Somport de 8,200 m. de longitud: el segundo transpirenaico de Lérida Tremp-Saint-Girons tiene en construcción la primera sección, habiendo de cruzar una vez construído las más bellas y agrestes regiones del Pirineo Central; en cuanto á la tercera línea, la de Barcelona-Puigcerdá-Ax-Tolouse se halla virtualmente terminada y tiene obras costosísimas y difíciles cual la la del túnel de Tossas, largo de 3,600 m. y 1,500 de altura.

Otra circunstancia determinante del adelanto en nuestros ferrocarriles ha de ser el aportamiento á la región catalana de más de 500,000 caballos de energía eléctrica de los saltos del Pirineo, buena parte ya construídos, cuya fuerza á no dudar ha de emplearse en la tracción de los ferrocarriles terminales sobre Barcelona, substituyendo las locomotoras de vapor por tractores eléctricos con la consiguiente reforma de líneas y estaciones de dicha importante ciudad; este factor «Hulla Blanca del Pirineo», así como los saltos del Duero para los ferrocarriles del Centro de ESPAÑA contribuirá, con la explotación creciente de los importantes yacimientos carboníferos de ESPAÑA, á la emancipación de los ferrocarriles hoy en gran parte aun pendientes de la tutela del carbón extranjero.

Compañías y líneas. Las tres principales Compañías son la de Caminos de Hierro del Norte de España, la de Madrid á Zaragoza y Alicante y la de los Ferrocarriles Andaluces; La primera comprende las siguientes secciones ó líneas: Circunvalación de Madrid, Madrid á Irún, Venta de Baños á Alar del Rey, Alar del Rey á Santander, Quintanilla de las Torres á Barruelo, Villalba á Medina del Campo por Segovia, Tudela á Bilbao, Palencia á la Coruña, Toral de los Vados á Villafranca del Bierzo, León á Gijón, Soto del Rey á Ciaño-Santa Ana, Villabona á San Juan de Nieva, Oviedo á Trubia, Alsasua á Zaragoza (Casetas), Zaragoza á Barcelona por Lérida, Lérida á Reus y Tarragona, Selgua á Barbastro, San Martín de Provensals (Barcelona) á Llerona por San Andrés, Granollers á San Juan de las Abadesas, Almansa (Venta de la Encina) al Grao de Valencia, Valencia á Tarragona, Játiva á Alcoy, Utiel á Valencia, Tardienta á Huesca y Huesca á Jaca. Tiene, además, concedida la línea de Zuera á Oloron (parte española) y establecidas dobles vías, en los trayectos de Madrid á Irún, Venta de Baños á León, San Sebastián á Alsasua, Ollargan á Bilbao, y Barcelona á Manresa.

La Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante consta de las siguientes secciones: *Red antigua*: Circunvalación de Madrid, Madrid á Alicante, Castillejo á Toledo, Aranjuez á Cuenca, Albacete (Chinchilla) á Cartagena, Madrid á Zaragoza, Valladolid á Ariza, Madrid á Ciudad Real y Badajoz, Alcázar de San Juan á Ciudad Real, Manzanares á Córdoba y Sevilla, Vadollano á Linares y los Salidos, Almorchón á Bélmez, Mérida á Sevilla (Tocina), Puente de Alfucén (Mérida) á Cáceres, Sevilla á Huelva, y Guadajoz á Carmona. La *red catalana* comprende estas otras secciones: Barcelona á Francia por Granollers, Barcelona á Francia por Mataró, Tarragona á Barcelona Zaragoza (estación del Santo Sepulcro) á la Puebla de Híjar, Puebla de Híjar á Samper de Calanda, Samper de Calanda á Roda, Valls (Plana-Picamoixons) á Villanueva y Barcelona y ramal de Prat á la Bordeta.



Tipo de ferrocarril funicular. (Trayecto de Barcelona al Tibidabo)

Esta Compañía tiene establecida doble vía en los trayectos de Barcelona á Granollers y Empalme á Gerona (en construcción) de la línea de la frontera francesa por Granollers; de Barcelona á San Vicente y á Mataró; de Barcelona á Molíns de Rey; de Madrid á Alcázar y de Casetas á Zaragoza.

La Compañía de Ferrocarriles Andaluces comprende las siguientes secciones: Sevilla á Jerez y Cádiz, ferrocarril urbano de Jerez de la Frontera, Jerez de la Frontera á Bonanza por Sanlúcar de Barrameda. Córdoba á Málaga, Marchena á Córdoba (Valchillón), Córdoba á Bélmez, Campillos á Granada, Puente Genil á Linares, Utrera á Morón y Osuna,

A

Compañías	Kilómetros explotados	Número de viajeros	Toneladas transportadas á pequeña velocidad	Total de Productos	Total de Gastos
Caminos de Hierro del Norte	3,681	23.285,881	9.922,361	285.744,896	202.010,152
Madrid á Zaragoza y Alicante	3,663	26.007,813	8.652,107	280.689,271	210.467,655
Ferrocarriles Andaluces	1,305	6.617,074	2.173,839	53.986,265	39.882,205
Sur de España	345	531,543	361,752	7.431,105	8.738,873
Madrid á Cáceres y Portugal	777	1.423,299	828,404	11.926,950	9.198,593
Plasencia á Astorga (Oeste)				8.280,976	6.269,092
Monforte á Vigo y Pontevedra	209	1.301,662	269,163	7.174,655	6.064,840
Medina á Zamora	90	126,869	67,878	1.104,621	1.089,283
Central de Aragón	299	824,965	381,769	8.419,167	5.631,878
Salamanca á la Frontera de Portugal.	204	220,533	98,369	1.752,118	2.741,830
Zafra á Huelva	180	228,673	557,141	4.293,259	3.801,555
Lorca á Baza y Aguilas	168	195,806	266,026	2.983,618	3.485,143
Soria-Navarra	94	85,350	38,715	487,091	313,913 (2)
Medina del Campo á Salamanca	77	196,889	132,942	2.434,970	2.173,070
Pontevedra á Carril y Santiago	75	446,136	83,352	1.549,758	1.258,869
Alcantarilla á Lorca	56	213,900	100,025	1.524,224	1.299,712
Guadix á Baza	53	94,122	63,081	708,011	679,589
Sevilla á Alcalá y Carmona	43	153,674	64,380 (1)	641,055	615,143
Betanzos á El Ferrol	43	349,574	34,756	770,159	794,583
Avila á Salamanca	41	76,807	30,453	286,541	365,094
Valencia y Aragón	32	600,557	115,654	598,746	620,243
Puebla de Hijar á Alcañiz	32	51,876	31,382	275,161	299,969 (3)
Ferrocarril de Cataluña	32	14.994,793	—	4.721,511	2.395,034
Argamasilla-Tomelloso	20	46,668	78,108	459,058	356,201
Bilbao á Portugalete	17	2.640,000 (1)	654,000 (1)	2.420,555	1.618,895
Mollet á Caldas de Montbuy	16	206,008	50,924	286,717	236,698
Triano	13	666,108	286,029	984,482	1.502,023

(1) Número aproximado, con relación á los productos obtenidos. — (2) En 1916. — (3) En 1920.

Osuna á la Roda, Alicante á Murcia y ramales á Torrevieja y Novelda.

La Compañía de Ferrocarriles del Sur de España fusionada con Andaluces sólo tiene las secciones de enlace de las estaciones de Granada, Baza á Guadix, Moreda á Granada, y Linares á Almería; la de Calatayud á Teruel y Valencia (Grao) dos secciones; la de Salamanca á la frontera portuguesa, esta sección y el ramal de Fuente de San Esteban á Barca de Alba; la de Lorca á Baza y Aguilas; las secciones de Lorca á Baza y Diputación de Almendricos al puerto de Aguilas; la Compañía de Bilbao á Portugalete consta de las secciones Bilbao á Portugalete, Cantalojas á Olaveaga, y Casilla á Miravilla; las restantes constan de una sola sección.

El Estado español ha construído directamente la línea de vía ancha de Betanzos á El Ferrol y explota la sección de la Puebla de Híjar á Alcañiz de la línea de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita, y el ferrocarril de Vitoria á Estella.

Para facilitar la construcción de nuevas vías férreas, se dictó la Ley de Ferrocarriles secundarios y estratégicos del 26 de Marzo de 1908, modificada el 23 de Febrero de 1912. En 1917 fué presentado á las Cortes otro proyecto nuevo que no llegó á aprobarse. En la Ley del 25 de Diciembre de 1912 se incluye el plan de ferrocarriles complementarios de la red general española en el cual aparecen comprendidos los siguientes: Zamora á Orense por la Gudiña, Segovia á Burgos por Aranda de Duero, Medina del Campo á Benavente, Cuenca á Utiel, Soria á Castejón y Lérida á Saint Girons.

El Estado español explota los ferrocarriles de vía estrecha de Vitoria á Mecolalde y el de Madrid á San Martín de Valdeiglesias.

Los ferrocarriles transpirenaicos construídos, en construcción y en proyecto se componen de las siguientes líneas: Zuera á Oloron, 64'324 kms.; Túnel de Somport, 3'810; Lérida á Saint-Girons, 156'577; Ripoll á la frontera francesa. 54'900.

En los cuadros A y B se consignan respectivamente los ferrocarriles de vía ancha y vía estrecha, el número de kilómetros explotados, movimiento de viajeros y de mercancías á pequeña velocidad y beneficios ó pérdidas resultantes en 1921.

A estos ferrocarriles todavía hay que añadir los siguientes, que no constan en el Anuario Estadístico Oficial de España de 1921-22:

Compañías	Kilómetros en explotación	Productos	Gastos
Ferrocarriles de Mallorca	150	1.741,151	1.204,811
Ferrocarril de Alaró.	4	—	—
Ferrocarril de Sóller.	32	366,756	232,678
Pamplona á Plazaola y Andoain á Lasarte	64	532,069	434,296
Málaga, Algeciras y Cádiz	20	—	—
Madrid al Pardo	12	89,263	66,998

NOTA. — **Todas estas cifras corresponden á años anteriores á 1919.**

Proyectos. Según datos oficiales del ministerio de Fomento, el 1.º de Junio de 1918 existían en España los siguientes ferrocarriles secundarios en construcción, subastados sin resultado, con proyecto aprobado ó en tramitación: De la Coruña á Carballo y Corcubión; de Carballo á Santiago y Orense; de Betanzos á Santiago; de Villagarcía á encontrar la línea de Pontevedra á Lugo; de La Guardia á Tuy; de Pontevedra á Riva-

B

Compañías	Kilómetros explotados	Número de viajeros	Toneladas transportadas en pequeña velocidad	Total	
				De productos — Pesetas	De gastos — Pesetas
La Robla á Valmaseda y Luchana	312	394,864	495,798	6.006,986	3.509,497
Ferrocarriles de Castilla	185	153,502	72,596	810,251	614,072
Santander á Bilbao	147	2.116,532	532,396	5.405,303	3.089,915
Bilbao á Las Arenas y Plencia	29	3.157,716	90,142	1.396,252	1.056,549
Peñarroya á Fuente del Arco y Conquista.	162	207,112	225,058	2.529,140	2.408,609
Ferrocarriles Vascongados..............	158	1.576,774	372,746	6.993,598	4.697,163
Cala á San Juan de Aznalfarache	153	62,536	236,557	1.711,043	1.469,781
Madrid á Aragón........................	130	241,131	183,116	2.084,767	1.495,330
Utrillas á Zaragoza	127	58,472	113,325	1.114,932	1.649,296
Económicos de Asturias..................	115	1.118,732	241,357	3.639,801	2.729,303
Suburbanos de Málaga	114	300,840 (1)	54,690 (2)	950,647 (1)	896,093 (1)
Ferrocarril Cantábrico..................	105	970,576	264,946	3.507,404	2.598,546
Villena á Alcoy y Yecla.................	103	139,822	81,421	887,828	619,776
Alicante á Villajoyosa y Denia..........	94	320,142	3,861	1.073,990	1.098,699
Ferrocarriles de Buitrón................	49	62,200	220,262	937,036	2.567,591 (1)
Pamplona á San Sebastián	86	118,935 (1)	40,253 (1)	826,698 (1)	434,296 (5)
Ferrocarriles Vasco-Asturiana...........	81	1.230,415	561,357	5.258,579	2.972,032
Valdepeñas á Puertollano................	76	70,922	62,717	411,820	475,916
Madrid á Villa del Prado y Almorox	74	298,745	48,155	1.052,296	997,408
Manresa á Berga	72	335,321	276,064	2.497,178	2.314,018
Barcelona á Igualada....................	68	1.122,866	176,760	2.619,294	1.703,054
Ferrocarril de Langreo	64	804,375	835,142	5.705,072	4.616,704
Ponferrada á Villablino	62	54,121	132,689	1.791,169	1.318,517
Pamplona-Aoiz-Sangüesa..................	60	728,270	48,120	899,785	680,291
Estella á Vitoria y Los Mártires (V. N.) ..	60	233,437	86,656	578,991	749,516
Valencia á Villanueva de Castellón	59	563,700	69,693	958,610	654,070 (3)
Sádaba á Gallur	56	104,357	62,786	691,569	370,040
Ferrocarriles del Bidasoa	55	158,778	67,713	575,088	477,323
Olot á Gerona...........................	55	355,577	52,227	916,096	618,979
Alcoy á Gandía y Puerto.................	54	198,326	85,481	503,207	480,316
Ferrocarril Eléctrico de la Loma	49	106,930	—	578,864	627,125
Cariñena á Zaragoza	47	174,501	53,485	680,682	407,775
Tharsis al Río Odiel	46	21,372	368,102	1.684,825	211,816 (6)
Valladolid á Medina de Ríoseco	44	87,538	359,174	379,864	359,174
Aznalcóllar al Guadalquivir	42	29,789	168,894	807,010	561,305
San Felíu de Guíxols á Gerona	40	322,884	27,600	617,821	531,005
Astillero á Ontaneda	36	210,225	24,772	546,660	363,746
San Julián de Musques á Castro-Urdiales y Traslaviña	34	104,445 (1)	73,509 (1)	328,375 (1)	484,227 (1)
Flassá á Palamós........................	34	154,334 (3)	16,670 (3)	246,058 (3)	381,530 (3)
Haro á Ezcaray	34	128,156	15,930	256,983	219,648
Villaodrid á Ribadeo....................	33	23,475 (4)	2,868 (4)	55,037 (4)	162,794 (4)
La Carolina y Prolongaciones	29	61,255 (5)	124,327 (5)	559,435 (5)	393,934 (5)
Mollerusa á Balaguer....................	28	107,992	37,100	217,264	315,654
Silla á Cullera.........................	26	237,369	58,746	571,064	500,466
Amorevieta á Guernica y Pedernales	25	280,306	29,306	384,304	363,835
Villacañas á Quintanar de la Orden	25	40,486	—	285,416	274,636
San Sebastián á la Frontera.............	22	1.607,986	37,589	1.310,514	493,188
Cortes á Borja	18	65,677	37,209	201,931	178,268
Luchana á Munguía	17	390,012	36,745	259,140	222,404
Bilbao á Lezama	13	433,651	11,950	239,467	185,614
Guardiola á Castellar d'en Huch	12	17,724	113,471	493,919	358,853
Reus á Salou............................	9	62,937	12,941	114,605	105,865
Monistrol á Monserrat	9	152,578	1,443	462,270	345,134
Puertollano á Almodóvar	8	48,033 (3)	18,504 (3)	80,714 (3)	99,750

(1) En 1919. —(2) En 1918. —(3) En 1920. —(4) En 1916. —(5) En 1917. —(6) En 1915.

davia; de Pontevedra á Lugo y Santiago de Villaodrid; de Becerreá á Sarria; de Mondoñedo á Santiago de Villaodrid; del Ferrol á Rivadeo; San Esteban de Pravia, Gijón y Rivadesella; de Santiago de Villaodrid á Villafranca; de Orense á Verín y frontera portuguesa; de Verín á Benavente; de Oviedo á Cangas de Tineo; de Palacios de Sil á Ponferrada; de Cornellana á Belmonte; de Trubia á Báizana; de Ujo á Collanzo y Matallana; de La Magdalena á la Robla; de Riaño á Cistierna; de Torrelavega á Castañeda; de Guardo á Palencia; de Palencia á Aranda de Duero; de Benavente á Villanueva de Campos; de León á Benavente; de Benavente á Fermoselle y Vilarino; de Fermoselle á Zamora; de Cubo á Tordesillas y Valladolid; de Toro á Tordesillas; de Ontaneda á Transpaderne; de Transpaderne á Burgos; de Burgos á Soria y Calatayud; de

Bermeo á Plencia; de Zumaya á Zumárraga; de Santisteban á Elizondo y Pamplona; de Pamplona á Estella y Logroño; de Logroño á Torrecilla; de Vitoria á Villafría y Logroño; de Villafría á Estella; de Sangüesa á Sádaba; de Boltaña á Huesca y Barbastro; de Puigcerdá á Basella, Pons y Balaguer; de Pons á Cervera; de Ricla á Cariñena; de Berga á Gironella; de Guardiola á Olot, Figueras y Rosas; de Villajuiga á Blanes; de Cervera á Igualada; de Igualada á Tarragona; de Reus á Montroy; de Lécera á Puebla de Híjar; de Lérida á Caspe, Alcañiz, Monroyo y Cherta; de Cherta á Castellón de la Plana; de Cherta á Vinaroz; de Lucena del Cid á Castellón de la Plana; de Calamocha á Vivel; de Vivel á Monroyo; de Molina á Caminreal; de Motilla del Palancar á La Roda; de Requena á Albacete; de Gata á Jáveo; de Alcoy á Alicante; de Jumilla á Cieza; de Calasparra á Caravaca; de Caravaca á Fortuna; de Cartagena á Mazarrón y Aguilas; de María á Almendricos; de Zurgena á Almería; de Almería á Vélez-Málaga; de Algeciras á Tarifa; de Albacete á Baeza; de Alcaraz á Valdepeñas; de Lachar á Periana y Viñuela; de Lachar á Granada; de Puertollano á la Carolina; de la Carolina á Linares; de Puertollano á Conquista; de Fuengirola á San Fernando; de Fernán Núñez á Priego; de Jerez de la Frontera á Villamartín y Setenil; de Fernán Núñez á Ecija; de Ayamonte á Huelva; de San Juan del Puerto á Moguer y la Rábida; de Almadén á la línea de Cala á Sevilla; de Fregenal á Badajoz; de Molina á Cifuentes; de Cifuentes á Angüix; de Cifuentes á Guadalajara; de Cuenca á Alcázar; de Alcázar á Tomelloso; de Alcázar á Malagón; de Alcázar á Toledo; de Toledo á Bargas; de Toledo á Navahermosa; de Navahermosa á Talavera de la Reina; de Talavera de la Reina á Almorox; de Chillón á Herrera del Duque; de Herrera del Duque á Logrosán, Zorita y Miajadas; de Zorita á Trujillo y Cáceres; de Avila á Béjar y Fuente San Esteban; de Ledesma á Salamanca; de Navalmoral á Jarandilla y Plasencia; de Vitigudino á Bogajo; de Ciudad Rodrigo á Río Tajo y, por último, de San Vicente de Alcántara á Badajoz. V. el Mapa FERROCARRILES DE ESPAÑA.

3. *Tranvías*. En pocos años ha sido considerable el desarrollo de estas vías de comunicación, que en muchos sitios han llegado á substituir con ventaja á los ferrocarriles. Su situación en cada una de las provincias el 1.° de Enero de 1920 figura en el estado siguiente:

TRANVÍAS ABIERTOS Á LA EXPLOTACIÓN
HASTA 1.° DE ENERO DE 1921

Tranvías eléctricos	Extensión — Kilómetros
Barcelona	115
Cádiz	20
Coruña (La)	6
Granada	11
Guipúzcoa	48
Jaén	18
Madrid	140
Málaga	22
Murcia	30
Oviedo	13
Pontevedra	23
Sevilla	28
Santander	23
Valencia	75
Valladolid	11
Vizcaya	119
Zaragoza	19
Total	721

Tranvías á vapor	Extensión — Kilómetros
Alicante	51
Canarias	17
Castellón	38
Madrid	7
Oviedo	22
Total	135

Tranvías rurales y urbanos movidos por fuerza animal	Extensión — Kilómetros
Alicante	5
Badajoz	3
Baleares	11
Cádiz	5
Castellón	3
Granada	2
Oviedo	2
Tarragona	4
Valencia	5
Vizcaya	5
Total	45

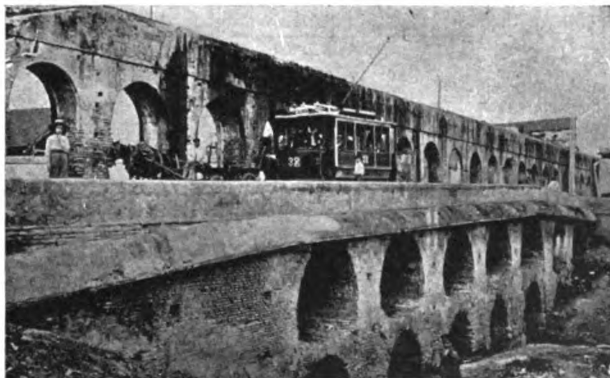
RESUMEN

Tranvías de	Extensión — Kilómetros
Fuerza eléctrica	721
» de vapor	135
» animal	45
Total	901

En 1921 existían tranvías en Madrid, Barcelona, Irún á Fuenterrabía, Valencia, Grao de Valencia á Turís, Bilbao, Sevilla, Santander, Alicante á Elche y Crevillente, Alicante á Muchamiel, Alicante, Cartagena, Gijón, Oviedo, Musel á Candás, San Sebastián, Valladolid, Vigo, Málaga, Zaragoza, Villanueva de Castellón á Puebla Larga, Burriana al Grao de Burriana, Granada, Cádiz á Sanlúcar, Cádiz á San Fernando y La Carraca, Avilés á Salinas, San Sebastián á Hernani, la Coruña, Murcia á Alcantarilla y Espinardo, Pontevedra á Marín, Reus, Tortosa á Roquetas y Jesús, Pedernales á Bermeo, Linares á las minas, Arriondas á Covadonga, Llovio á Ribadesella, Bilbao á Durango y Arratia, Ategorrieta al Monte Ulía, funicular al Monte Igueldo y Onda al Grao de Castellón de la Plana. El producto total es difícil de consignar por faltar en absoluto datos estadísticos oficiales respecto á algunos tranvías, entre ellos los de Barcelona, y ser bastante atrasados respecto de otros. No obstante, puede conjeturarse el rendimiento total de los tranvías de ESPAÑA en unos 65.000,000 de pesetas.

En Madrid y Barcelona domina en la actualidad la fiebre constructiva de las vías subterráneas de comunicación urbana ó de suburbio llamadas metropolitanos; estas líneas han sido concedidas como ferrocarriles, atribuyéndose el Estado el pleno dominio del subsuelo. En Madrid existe una sola Compañía llamada del Metropolitano Alfonso XIII, que explota hace dos años la línea N.-S., ó sea Cuatro Caminos-Puerta del Sol-Atocha-Vallecas, unos 7 kms., con asombroso y creciente éxito, llevando muy adelantada la construcción de la segunda línea normal á la anterior de la Puerta del Sol por la calle de Alcalá á las Ventas; la

construcción y explotación de dichas líneas puede presentarse como un verdadero modelo, contribuyendo al floreciente estado de la Compañía el negocio de urbanización que lleva á cabo en la barriada alta de Cuatro Caminos. En 1921 el número total de viajeros transportados por el Metropolitano de Madrid fué de 20.633,886; los ingresos totales de explotación sumaron 2.981,531 pesetas, y los gastos 1.256,226 pesetas.



Línea del tranvía de Sevilla sobre el Acueducto, Caños de Carmona

En Barcelona son dos las Compañías que tienen en construcción dos líneas ó sistemas metropolitanos de diferente categoría y finalidad: uno, el más avanzado, llamado Gran Metropolitano, es, como el de Madrid, línea de carácter tranviario de longitud limitada por el mar y la montaña, siguiendo las Ramblas y el paseo de Gracia.

El otro, llamado Metropolitano Transversal, es la línea de río á río, ó sea del Besós al Llobregat, siguiendo la dirección de la calle de Cortes y rondas de la Universidad y San Pedro, enlazando así Sans con San Martín, construyéndose esta línea bajo plan madurado con ancho normal de ferrocarril para poder ser utilizada, además, como enlace entre las cuatro líneas que entran por el NE. y las dos (Villanueva y Villafranca) que entran por el SO. (Bordeta). El éxito financiero de esta Compañía del Metro Transversal es extraordinario y revela el brillante porvenir de tan grandiosa obra, en la que participa el Ayuntamiento como socio capitalista; ambas líneas es de esperar puedan inaugurarse á fines de 1924.

El Gran Metropolitano de Barcelona que actualmente se construye va desde la llamada calle de la Boquería hasta la plaza de Lesseps, alcanzando una extensión de 3,551 m., y otro ramal que va desde la plaza de Urquinaona hasta el Portal de Mar, alcanzará 1,782 m.

4. *Ríos navegables. Canales de navegación.* En ESPAÑA no existen más ríos navegables que el Guadalquivir, que puede remontarse hasta Sevilla y que se proyecta canalizar de Sevilla á Córdoba, y el Odiel que lo es en muy corto trecho. Los restantes, aun los más caudalosos, ó no permiten la navegación por las condiciones de su cauce y su corriente ó sólo, como el Ebro, son asequibles á pequeñas barcas y no dan lugar á una navegación propiamente dicha Tampoco se encuentran canales de navegación, si bien hay alguno como el Canal de Aragón, por el que pueden pasar barcazas de escasa cabida.

Sección segunda

COMUNICACIONES MARÍTIMAS

1. *Organización de la navegación. Dependencias.* Aunque la navegación ha sido estudiada en el artículo de la ENCICLOPEDIA dedicado á esta palabra, consignaremos aquí brevemente su organización. Todo lo relativo á ella depende en ESPAÑA del ministerio de Marina, según lo dispuesto por la Ley del 7 de Enero de 1908; pero la mercante, que es á la que aquí nos referimos, está directamente relacionada con la Dirección general de Navegación y Pesca marítima, á la cual va anexa una Junta consultiva. El director general, en delegación del ministro, tiene todas las facultades directivas, ejecutivas y administrativas y preside la Junta consultiva, que se halla dividida en las dos secciones de Navegación y de Pesca. La primera, que es la que ahora nos concierne, se compone de elementos del propio departamento ministerial, y de los de Estado, Fomento, Gobernación, Hacienda é Instrucción; de un representante elegido por cada una de diversas entidades, entre ellas las Juntas de Obras de Puertos, las Cámaras de Comercio y Navegación, la Liga Marítima Española y las Asociaciones de capitanes y pilotos de más de 100 socios, de representantes elegidos por clases é industrias dedicadas á la navegación y, en fin, de un representante por cada entidad naviera que posea más de 20,000 ton. En cada provincia hay un director local de Navegación y Pesca, encargado del ejercicio de las funciones del Estado en estas materias y Juntas locales de puertos. En asuntos de Aduanas, Sanidad, etc., la navegación está sometida á los organismos especiales correspondientes.

Servicios. Puertos, faros, vigías, señales de puerto y salvamento de náufragos. Los puertos se dividen en dos grandes categorías: los de interés general, cuya construcción y conservación depende exclusivamente del Estado, y los de interés local, que van á cargo de las provincias y municipios bajo la inspección del Estado. La Ley que rige en esta materia es la del 8 de Mayo de 1880, cuyo Reglamento fué aprobado por el R. D. de Julio de 1912. El número de puertos de interés general se eleva á 135, pero la mayor parte de ellos no llenan los requisitos necesarios para justificar su clasificación. En los primeros los trabajos se ejecutan ya directamente por el Estado, ya por medio de comisiones especiales denominadas Juntas de Obras de Puertos, que dependen de la Dirección general de



Una estación del Metropolitano de Madrid

Obras públicas. Sus recursos consisten en las percepciones de impuestos autorizados por el Gobierno, subvenciones del Estado y empréstitos. Los puertos principales están á cargo de estas Juntas, que son 27. Entre estos puertos descuellan, ante todo, los de Barcelona, Bilbao, Santander, Vigo, Cádiz, Sevilla y Valencia. El 26 de Julio de 1919 la situación de los puertos de interés general, según el Anuario General Estadístico de ESPAÑA, era la siguiente:

Provincias	Número de puertos		
	Construídos	En construcción	En estudio
Gerona	1	2	—
Barcelona	2	2	—
Tarragona	2	1	1
Castellón	2	—	—
Valencia	1	—	—
Alicante	1	2	2
Murcia	3	—	—
Almería	1	1	1
Granada	—	1	1
Málaga	1	—	—
Cádiz	5	1	1
Sevilla	1	—	—
Huelva	1	—	—
Pontevedra	7	2	1
La Coruña	3	3	3
Lugo	1	—	2
Asturias	6	5	1
Santander	4	2	1
Vizcaya	5	1	1
Guipúzcoa	4	3	2
Baleares	9	4	—
Canarias	3	6	9
Melilla y Chafarinas	—	2	—
Ceuta	—	1	—

He aquí la situación de los puertos de refugio para embarcaciones pesqueras según los últimos datos estadísticos:

Provincias	Número de puertos		
	Construídos	En construcción	En proyecto
Gerona	—	—	2
Barcelona	—	1	1
Tarragona	—	—	2
Castellón	—	—	1
Baleares	—	—	1
Alicante	—	—	2
Almería	—	—	1
Granada	—	—	1
Málaga	—	—	1
Cádiz	—	2	1
Santander	—	—	4
Guipúzcoa	—	1	1

Los embarcaderos económicos propuestos para Canarias el 26 de Julio de 1919 eran los siguientes, todos ellos en proyecto:

Isla de Tenerife	19
Isla de Palma	2
Isla de la Gomera	6
Isla de la Gran Canaria	9
Isla de Lanzarote	3
Isla de Fuerteventura	6

Aun cuando las costas españolas no se hallan tan provistas de buenos faros como las de la mayor parte de los Estados europeos, con todo no cabe decir que su número sea deficiente, según puede verse en la siguiente relación correspondiente al 31 de Diciembre de los años que se expresan y á las costas no sólo de la Península, sino de las islas adyacentes, Canarias y posesiones del N. de Africa:

Años	Luz fija	Luz fija con destellos	Luz fija con ocultaciones	Destellos	Luces de puertos	Enfilaciones y luces de dirección	Boyas luminosas	Balizas luminosas	Señales de niebla	
									Sirenas	Explosivos
1914	76	52	27	24	95	21	80	8	2	1
1915	75	52	28	26	114	20	80	8	2	1
1916	68	50	35	30	119	22	83	9	2	1
1917	65	50	36	31	121	22	78	9	2	1
1918	63	48	38	35	123	24	77	10	2	1

Los vigías y semáforos apenas existen actualmente, pues han sido substituídos por estaciones radiotelegráficas, y los escasísimos que aun quedan están llamados á desaparecer, excepto tal vez el semáforo de Tarifa, que por su posición será siempre más útil como tal. V. los MAPAS DE COSTAS.

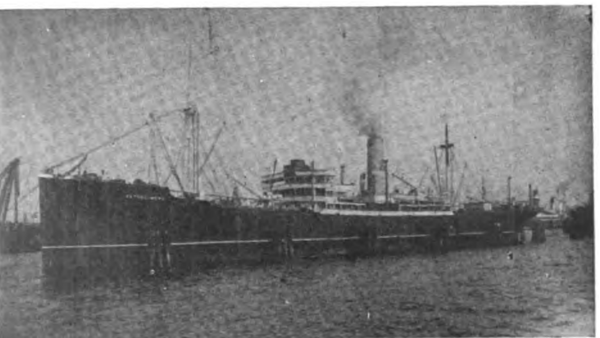
En cuanto á la organización del salvamento de náufragos en ESPAÑA, V. el artículo NÁUFRAGOS (SALVAMENTO DE), donde se citan, además, las estaciones existentes en el territorio español. Estas son en número de unas 70 y se hallan repartidas por toda la costa, así mediterránea como atlántica, no existiendo puerto alguno sin ellas.

Las señales de temporal y de puerto en ESPAÑA no obedecían hasta hace pocos años á un sistema uniforme, pero en 1911 se declaró reglamentario el sistema internacional de señales y en 1917 se encargó á una comisión que, atendida la necesidad de otras señales, además de las internacionales, unificase y reglamentase las que habían de ser vigentes en ESPAÑA.

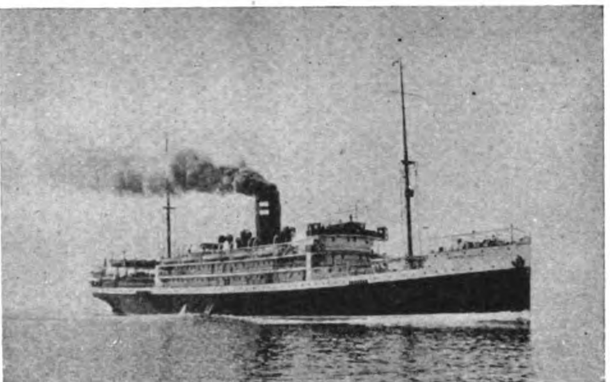
Escuelas de Náutica. Existen en ESPAÑA 16 de estos establecimientos, donde se cursan los estudios necesarios para obtener los títulos de patrón de cabotaje, piloto y capitán de la marina mercante, maquinista naval, constructor naval, perito arqueador, patrón de pesca costera y capitán de pesca de altura, pero no en todas dichas Escuelas se dan completas las enseñanzas enumeradas.

Según el R. D. del 28 de Mayo de 1915, son Escuelas Oficiales de Náutica las de Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, la Coruña, Gijón, Málaga, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Valencia y Vigo. Posteriormente se reconoció carácter oficial á los estudios verificados en las de fundación particular de Bermeo, Lequeitio, Plencia y Santurce.

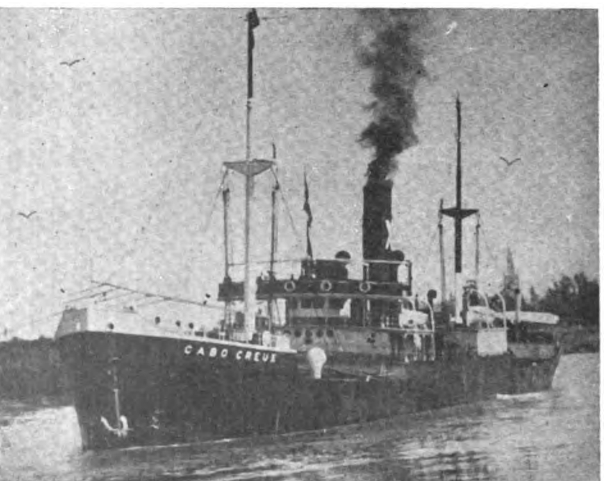
2. *Marina mercante.* Cuanto podría decirse acerca de ella ha quedado también consignado en los artículos MARINA y NAVEGACIÓN. Aquí añadiremos, sin embargo, algunos datos estadísticos más modernos. La importancia de la marina mercante en ESPAÑA se desprende del carácter esencialmente marítimo de este país, relacionado á su vez con el hecho de sus extensas costas y demostrado por la superioridad consiguiente del tráfico por vía marítima sobre el tráfico terrestre.



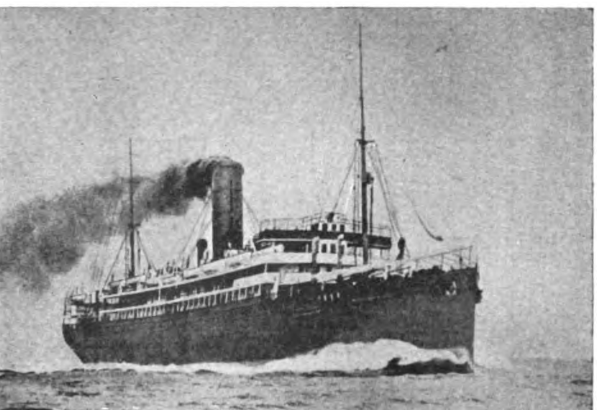
El vapor *Altube Mendi* de la Compañía Sota y Aznar (Bilbao)



Vista del vapor correo *Infanta Isabel*
de la Compañía Pinillos



El *Cabo Creus* de la Compañía Ibarra



Vapor *Infanta Isabel de Borbón* de la Compañía Transatlántica



Salón de música del vapor *Infanta Isabel de Borbón* de la Compañía Transatlántica



Escalera principal del vapor *Romeu* de la Compañía Transmediterránea



Hall del vapor correo *Victoria Eugenia* de la Compañía Transatlántica



Comedor de lujo del vapor correo *Victoria Eugenia* de la Transatlántica

Número de buques mayores de 50 toneladas de registro total que componían la Marina mercante española en 1918 y 1921

Puertos	En 1.º de Enero de 1918						En 1.º de Enero de 1921						Diferencias de tonelaje entre 1918 y 1921	
	Número de				Total de		Número de				Total de			
	Buques de vela	Toneladas	Buques de vapor	Toneladas	Buques	Toneladas	Buques de vela	Toneladas	Buques de vapor	Toneladas	Buques	Toneladas	Más en 1921 que en 1918	Menos en 1921 que en 1918
Algeciras..	—	—	2	412	2	412	1	681	1	52	2	733	321	—
Alicante...	2	221	—	—	2	221	65	7,008	—	—	65	7,008	6,787	—
Almería...	—	—	—	—	—	—	4	312	1	3,307	5	3,619	3,619	—
Barcelona..	36	19,587	62	151,316	98	170,903	61	27,814	64	151,682	125	179,496	8,593	—
Bilbao.....	3	2,885	169	306,734	172	309,619	71	14,079	248	408,283	319	422,362	112,744	—
Cádiz	1	120	29	55,739	30	55,859	5	920	23	44,923	28	45,843	—	10,016
Cartagena.	2	249	3	3,260	5	3,509	13	1,083	5	8,547	18	9,630	—	6,111
Ceuta.....	—	—	1	200	1	200	1	576	1	200	2	776	576	—
Coruña (La)	2	228	7	2,007	9	2,235	31	2,888	11	2,531	42	5,419	3,184	—
El Ferrol..	2	625	2	664	4	1,289	24	2,564	3	687	27	3,251	1,962	—
Gijón	—	—	25	19,979	25	19,979	15	1,668	57	31,419	72	33,087	13,108	—
Gran Canaria	7	1,553	4	2,015	11	3,578	21	3,314	6	2,349	27	5,663	2,085	—
Huelva....	1	114	3	504	4	618	4	315	--	—	4	315	—	303
Ibiza......	2	327	—	—	2	327	9	2,212	—	—	9	2,212	1,825	—
Málaga....	—	—	8	1,826	8	1,826	5	440	5	1,851	10	2,291	465	—
Mallorca...	9	1,478	13	13,315	22	14,793	56	6,907	11	11,133	67	18,040	3,247	—
Menorca...	—	—	6	6,108	6	6,108	6	474	5	3,902	11	4,376	1,732	—
Pontevedra	—	—	—	—	—	—	3	575	—	—	3	575	575	—
San Sebastián.....	1	145	45	39,505	46	39,650	16	641	49	50.204	65	50,845	11,195	—
Santander.	2	274	12	24,626	14	24,900	7	918	23	23,020	30	23,938	—	962
Sevilla	3	737	38	59,671	41	60,408	8	1,678	41	68,122	49	69,800	9,392	—
Tarragona.	—	—	4	4,479	4	4,479	5	661	6	4,851	11	5,512	1,033	—
Tenerife...	1	249	13	4,904	14	5,153	13	1,473	12	8,178	25	9,651	4,492	—
Valencia...	2	370	46	48,644	48	49,014	67	10,480	30	56,132	97	66,612	17,598	—
Vigo......	1	119	1	[illegible]	2	282	18	5,812	7	12,978	25	18,790	18,508	—
Villagarcía.	8	1,928	2	3,478	10	5,400	63	8,796	9	6,493	72	15,289	9,883	—
Totales..	85	31,209	495	749,549	580	780,768	592	104,289	618	900,844	1,210	1.005,133	224,365	—

Movimiento de la Marina mercante española entre 1881 y 1922

Años		Buques de vela		Buques de vapor		Total general		Números índices del tonelaje total
		Número	Tonelaje	Número	Tonelaje	Número	Tonelaje	
1.º de Enero de	1881	1,889	326,438	347	233,695	2,236	560,133	100
	1886	1,379	224,931	431	388,117	1,800	613,048	109
	1898	609	105,449	437	446,896	1,046	552,345	99
	1910	305	47,598	550	697,925	855	745,523	133
	1913	236	32,970	628	844,322	864	877,292	157
	1915	217	29,118	640	875,609	857	904,727	162
	1916	240	31,101	603	816,747	843	847,838	151
	1918	85	31,209	495	749,548	580	780,767	139
	1919	448	74,970	475	691,328	923	766,298	137
	1920	520	90,477	522	740,343	1,042	830,820	148
	1921	591	104,146	618	902,794	1,209	1.006,940	180
	1922	589	110,322	1,080	1.056,859	1,669	1.167,181	208

Resumen del movimiento de entrada y salida de los buques durante el año 1920

	Bandera nacional				Bandera extranjera			
	Buques		Toneladas de arqueo	Toneladas de 1,000 kg. de peso	Buques		Toneladas de arqueo	Toneladas de 1,000 kg. de peso
Cargados	Vapor	Vela			Vapor	Vela		
Entradas.......	4,496	2,099	4.245,536	1.421,088	3,051	762	4.268,392	2.356,565
Salidas.........	4,367	2,902	4.029,542	1.533,657	5,061	459	6.928,111	7.202,331
Totales....	8,863	5,001	8.275,078	2.954,745	8,112	1,221	11.196,503	9.558,896
En lastre								
Entradas.......	1,549	1,375	1.181,075	—	3,409	381	6.135,349	—
Salidas.........	692	836	456,167	—	500	232	1.581,834	—
Totales....	2,241	1,711	1.637,242	—	3,909	613	7.717,183	—

Promedio de estos mismos datos en el quinquenio de 1915 á 1919

	Bandera nacional				Bandera extranjera			
	Buques		Toneladas de arqueo	Toneladas de 1,000 kg. de peso	Buques		Toneladas de arqueo	Toneladas de 1,000 kg. de peso
Cargados	Vapor	Vela			Vapor	Vela		
Entradas.......	4,326	1,616	4.126,495	1.811,870	1,185	472	1.512,647	1.145,400
Salidas.........	5.795	4,196	5.535,868	2.626.974	3,359	475	4.492.690	6.235,683
Totales....	10,121	5,812	9.662.363	4.438,844	4,544	947	6.005,337	7.381,083
En lastre								
Entradas.......	2,093	2,500	1.485.225	—	2,398	311	3.706,531	—
Salidas.........	535	316	461,780	—	261	153	600,551	—
Totales....	2,628	2,816	1.947,005	—	2,659	464	4.307,082	—

La necesidad sentida por la pérdida creciente de tonelaje durante la guerra mundial impulsó el desarrollo de las construcciones navales, creándose nuevos astilleros, pero á consecuencia de la carestía de primeras materias y de la imposibilidad de adquirir éstas en el extranjero, dichas construcciones han seguido un proceso lánguido, distando muy mucho de llegar á satisfacer las necesidades del comercio nacional actualmente. Con todo, á la terminación de la guerra mundial, España había ascendido en la escala de las marinas y ocupa actualmente el octavo lugar. La situación de las marinas mercantes en Junio de 1921, comparada con la de 1914, era la siguiente:

Países	Total en toneladas *(gross-tons)*		
	Junio 1914	Junio 1921	Diferencia
Inglaterra y sus dominios.....	20.284,000	21.238,000	+ 954,000
Estados Unidos.	1.837,000	12.914,000	+ 10.477,000
Austria-Hungría	1.052,000	—	—
Dinamarca.....	768.000	866,000	+ 98,000
Francia........	1.918 000	3.046,000	+ 1.128,000
Alemania......	5.098,000	654.000	— 4.444,000
Grecia.........	820,000	576,000	— 244,000
Holanda.......	1.471.000	2.207,000	+ 736,000
Italia.........	1.428,000	2.378.000	+ 950,000
Japón.........	1.642,000	3.063,000	+ 1.421,000
Noruega.......	1.923,000	2.285,000	+ 362,000
España........	883,000	1.094,000	+ 211.000
Suecia........	992,000	1.037,000	+ 45,000
Totales....	40.116,000	51.358.000	+ 21.070,000

En la parte superior figura un resumen del movimiento de entrada y salida de los buques de vapor y de vela, nacionales y extranjeros, cargados y en lastre durante el año 1920, así como de los promedios de los mismos datos en el quinquenio anterior al citado año.

Astilleros. Los principales astilleros existentes en Agosto de 1918 eran: Sociedad Española de Construcción Naval (Cádiz, Cartagena, Sestao y El Ferrol); Sociedad Industrial de Avilés; Astilleros Riera; Constructora Gijonesa y Construcciones Metálicas de Gijón; Compañía Euskalduna de Bilbao; Astilleros del



Bilbao. — Torre de señales

Nervión de Bilbao; Astilleros de Ardanaz, de Bilbao; Astilleros de Zumaya, de Bilbao; Astilleros de Cadagua, de Bilbao; Astilleros de Beroza y Compañía, de Bilbao; Astilleros Cardona, de Barcelona; Astilleros de

I. — Datos acerca de las Compañías navieras

Compañías	Domicilio	Número de buques	Tonelaje Bruto	Tonelaje Neto
Compañía Transatlántica	Barcelona	23	105,978	57,543
Sociedad de Navegación é Industria	»	4	4,853	2,683
Sota y Aznar	Bilbao	17	61,972	38,078
Línea de vapores Serra	»	4	11,481	7,148
Marítima Unión	»	5	20,619	14,026
Naviera Vascongada	»	5	12,949	8,011
La Blanca	»	5	14,007	8,328
Marítima del Nervión	»	7	22,754	13,749
Vasco-Cantábrica de Navegación	»	2	4,459	2.718
Pinillos, Izquierdo y Compañía	Cádiz	7	33,722	26,950
Naviera Bachi	Bilbao	2	5,217	3,210
La Marítima	Mahón	5	3,902	2,196
Isleña Marítima	Palma de Mallorca.	10	10,866	5,631
Ibarra y Compañía	Sevilla	29	51,435	34,125
Sevillana de Navegación	»	4	5,406	3,115
Banco de Urquijo	Bilbao	2	4,160	2,413
Vasco-Asturiana	Avilés	4	7,781	4,724
Compañía Transmediterránea	Barcelona	51	71,737	41,809
Sociedad Hijos de J. Tayá	»	9	13,152	8,739
Compañía de Vapores Interinsulares Canarios	Las Palmas	6	4.127	2,319
Compañía Naviera Iturri	Bilbao	3	2,703	1,550
Compañía Izarra (1)	»	3	6,388	4,011
Incautados por el Gobierno español	—	6	19,146	12,180
José María de Urquijo y Compañía	Bilbao	7	13,273	8,322
Sociedad Altos Hornos de Vizcaya	»	6	16,846	11,185
Angel F. Pérez	Santander	3	9,194	5,917

(1) En 1919 se fusionó con la naviera Elcano.

II

Compañías	Domicilio	Número de buques	Tonelaje
Compañía Alicantina de Navegación	Alicante	—	—
Barcelonesa de Navegación	Barcelona	5	22,438
Gasoliba Alvargonzález, Sociedad Anónima	»	4	10,500
Hispania Marítima	»	4	1,991
Sociedad Española Naviera Española	»	4	7,200
Compañía Marítima Canaria	Santa Cruz de Tenerife	2	592
Compañía Naviera Amaya	San Sebastián	2	7,200
Compañía Naviera Guipuzcoana	»	4	22,850
Compañía Naviera Mundaca	»	3	11,750
Transportes y Tránsitos, Sociedad Anónima	San Feliu de Guixols	1	—
Compañía Naviera Fierros, Sociedad Anónima	Oviedo	7	9,035
Compañía de Navegación Vasco-Asturiana (1)	Avilés	4	12,200
Compañía Marítima Ballesteros	»	3	13,300
Compañía de Vapores Interinsulares Canarios (1)	Las Palmas	6	6,795
Marítima Suárez	Pontevedra	6	9,550
Compañía Santanderina de Navegación (2)	Santander	4	10,000
Naviera del Guadalquivir	Sevilla	2	12,750
Naviera Sevillana	»	3	11,500
Compañía Marítima Bilbao	Bilbao	2	7,600
Compañía Marítima del Nervión	»	8	36,464
Compañía Anónima de Navegación Bengolea	»	8	14,000
Compañía de Navegación Vizcaya	»	2	3,507
Naviera Bachi	»	2	10,000
Naviera Elcano (3)	»	3	15,670
Naviera Euzkera	»	3	10,110
Naviera Iturri	»	10	7,583
Sota y Aznar	»	16	89,531
Naviera Vascongada	»	8	41,600
Compañía Vasco-Cantábrica de Navegación	»	3	9,640

Hay otras varias entidades que poseen un solo buque

(1) Compañías citadas en los datos oficiales; pero cuyo tonelaje ha variado.
(2) Es la ya citada en el cuadro oficial con el nombre de Angel F. Pérez.
(3) Ha absorbido á la Izarra, citada en el cuadro oficial.

José Minguet é Hijos, de Barcelona; Astilleros de Construcciones de Hormigón Armado, de Barcelona; Astilleros de Hijos de J. Barrera, de Vigo; Astilleros de Díez, de Santander; Astilleros de Mallol, de Tarragona; Astilleros de Anselmo Antine, de Gijón; Astilleros de San Felipe, de El Ferrol; Astilleros de Tarragona, S. A. Además, hay varios para veleros pequeños en distintos puntos de las costas peninsulares y en Baleares y Canarias.

3. *Líneas de navegación.* En el artículo NAVEGACIÓN se mencionan las más importantes líneas de navegación españolas, pero como en los últimos años han sufrido importantes modificaciones, vamos á consignar brevemente los cambios habidos en esta materia desde 1914. A partir de esta fecha se han establecido las siguientes líneas:

Compañía Hijos de José Tayá: de Barcelona á Nueva Orleáns; de Barcelona á Génova; de Barcelona á Trieste; de Barcelona á Jacksonville; de Barcelona al N. de ESPAÑA. No puede precisarse cuáles son en la actualidad las líneas de esta Compañía que ha suspendido algún itinerario. La Compañía Transatlántica ha regularizado las líneas de Manila y América Central, que había suspendido debido á anormales circunstancias. Las demás Compañías siguen prestando los mismos servicios que en dicha fecha, habiéndose fusionado en 1916 las Compañías Tintoré, La Marítima, Valenciana de Vapores Correos de Africa, etc., formando la Compañía Transmediterránea. Casi todas las Compañías nacionales se dedican al comercio de cabotaje.

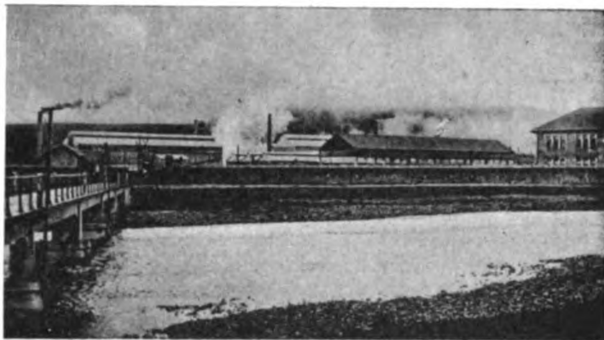
Compañías navieras. También en el artículo NAVEGACIÓN se trata de las principales Compañías de navegación españolas; pero éstas, asimismo, han experimentado no pocas modificaciones que justifican su consignación en este lugar, así como la de algunos datos suplementarios acerca de las mismas. En el cuadro I de la página anterior se copian los últimos datos oficiales publicados respecto á esta materia y en el II se completan dichos datos con otros particulares.

En los años 1919 y 1920 existían, respectivamente, 108 y 132 sociedades de navegación, reparación de buques y construcciones navieras.

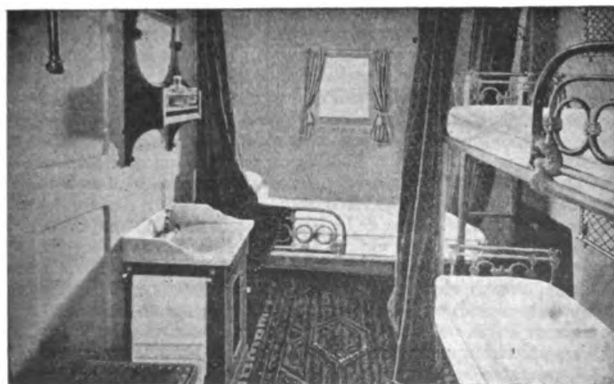
Sección tercera

COMUNICACIONES AÉREAS

La aeronáutica en España. Aparte de algunos hechos que sólo pueden citarse en concepto de curiosidades históricas, como el de aquel individuo que se mató al lanzarse con alas de cañizo desde un alminar de la mezquita de Córdoba, en la época del Califato, y de otro que corrió la misma suerte en la provincia de Cuenca, no se ha distinguido el pueblo español por las especulaciones aéreas de género fantástico. Unicamente cuando la aeronáutica había adquirido carácter científico hizo su aparición en ESPAÑA en 1889. Habiendo demostrado la guerra francoprusiana de 1870 la utilidad de los globos, Francia organizó su aerostación militar en 1877; á ella siguió Inglaterra en 1879, y luego, en 1884, Alemania y Rusia. En dicho año ordenó el Gobierno español que tal servicio militar corriese á cargo del batallón de Telégrafos. Se adquirió un tren aerostático Yon, y en seguida comenzaron las prácticas. En una de las primeras ascensiones cautivas, el 27 de Junio de 1889, se elevó S. M. la Reina Regente doña María Cristina, que ha sido la primera persona real que ha hecho una ascensión en globo. En 1896 se separó el servicio de aerostación del batallón de Telégrafos, y con él se creó un Parque que se instaló en Guadalajara bajo el mando del comandante de ingenieros Pedro Vives, y que funcionaba como una Comandancia de plaza, de la que era comandante general el coronel jefe del Establecimiento Central de Ingenieros. Al Parque estaba agregada una compañía de tropas de ingenieros, que se denominó Compañía de Aerostación. El período de 1896 á 1900 fué de estudios y ensayos. Como resultado, se declaró reglamentario el globo cometa, con el que se hizo la primera ascensión en 1900. En 1901 se suprimió el Establecimiento Central de Ingenieros, y el Parque Aerostático quedó como una Comandancia exenta. En las prácticas que desde 1901 se efectúan anualmente, se han llevado á cabo numerosas ascensiones libres. La Aerostación militar española ha contribuído eficazmente en las observaciones meteorológicas internacionales, particularmente con globos sondas. Su jefe señor Vives representó á ESPAÑA desde 1902 en las diversas Conferencias internacionales de aerostación científica que tuvieron lugar. El eclipse total de sol del 30 de Agosto de 1905 dió ocasión á que se organizara una serie de observaciones con los elementos del Parque aerostático, que merece mención especial. Consistió en la elevación de cuatro globos montados, en Burgos, centro de la zona de totalidad, desde los que se hicieron observaciones meteorológicas, espectroscópicas de la co-

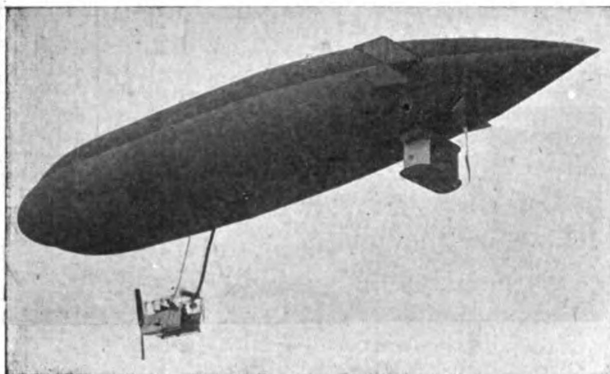


Talleres de la Constructora Naval en Reinosa



Camarote de primera clase del vapor *Infanta Isabel*, de la Compañía Pinillos

rona y de las sombras volantes; lanzamiento de 5 globos sondas que alcanzaron alturas de 17,360 m. sobre el mar y registraron una temperatura mínima de — 53°8 á los 11,200 m.; lanzamiento de 10 globos pilotos para el estudio de los vientos y, por último, elevación de un globo cometa con aparatos registradores. En la campaña de Melilla de 1909 fué donde por vez primera utilizó los globos el ejército español.



Dirigible español volando sobre París, tripulado por el ingeniero aerostero español José María Samaniego y el aeronauta francés Cormier (Octubre de 1908)

Hasta 1905 no existió en ESPAÑA ninguna manifestación seria del deporte aeronáutico. A principios de dicho año empezó sus ascensiones en globo libre Jesús Fernández Duro, y en Mayo quedó constituído el Real Aero Club de España. Esta Sociedad tiene por objeto fomentar el desarrollo de la locomoción aérea y auxiliar á la aeronáutica militar en caso necesario, para lo que, desde 1906, existe un Reglamento en virtud del cual el Real Aero Club de España pone todo su material y sus pilotos á disposición del ramo de Guerra, y éste, en cambio, concede ciertas ventajas y elementos para fomentar y estimular la afición á las cosas del aire entre el elemento civil. Entre las ascensiones libres notables verificadas por aeronautas españoles se cuentan: La travesía de los Pirineos y de ESPAÑA, de N. á S., llevada á cabo por Fernández Duro en la noche del 23 de Enero de 1906, partiendo de Pau (Francia) y aterrizando en Guadix (Granada); un recorrido de 704 kms. El viaje de París á Moravia, efectuado en 1905 por Fernández Duro y el capitán de ingenieros Herrera, con motivo del *Grand Prix* del Aero Club de Francia. Las del concurso aeroautomovilista de Madrid, en Noviembre de 1905. La travesía que al año siguiente efectuaron esos mismos aeronautas sobre el Mediterráneo. Las del concurso Gordon-Bennett (París), en el que tomaron parte los capitanes de ingenieros Kindelán y Herrera, habiendo este último atravesado el Canal de la Mancha. La ascensión del capitán Kindelán en el Concurso Nacional de Valencia en 1907, en la que el globo *María Cristina*, de 600 m., se vió envuelto en una fuerte tormenta y empujado al mar, y fué recogido, así como su aeronauta que se había separado del aparato, en la costa de Ibiza, por el buque americano *West-Point*.

Entre tanto la navegación aérea por medio de dirigibles y aeroplanos comenzaba á verse posible, y algunos españoles cooperaban á ello. El ingeniero de Caminos, Leonardo Torres y Quevedo, presentó en 1902 su primer proyecto de dirigible á las Academias de Ciencias española y francesa. Por el ministerio de Fomento se creó el Laboratorio de Ensayos de Aeronáutica, al frente del cual se puso Torres Quevedo. A mediados de 1905 comenzó éste la construcción de una aeronave de 950 m.³, ayudado por el capitán Kindelán, á la cual más tarde hubo de cambiar las primitivas telas porque eran defectuosas y dejaban pasar el gas con exceso. Rehecho el globo con una envolvente un poco mayor, resultó de unos 1,050 m.³, y sus ensayos preliminares comenzaron en el Parque Aerostático Militar de Guadalajara en 1906. Deseando el inventor introducir algunas modificaciones importantes pensadas después, se trasladó á París en 1908 con el capitán de ingenieros José María Samaniego, ingeniero aerostero del Centro de Ensayos de Aeronáutica. El capitán Samaniego, acompañado del aeronauta francés Cormier, hizo en Octubre de dicho año la primera ascensión sobre París con un dirigible español. Posteriormente la patente Torres fué explotada en el extranjero por la casa francesa de Construcciones Aeronáuticas *Astra*, la cual construyó varios dirigibles *Astra-Torres* para los Gobiernos inglés, francés y ruso. Durante la gran guerra los ingleses emplearon numerosos dirigibles del sistema Torres para la vigilancia de los mares. A la par que Torres Quevedo desarrollaba su invento, el ministerio de la Guerra español consignó en el presupuesto de 1909 un aumento al material de ingenieros para el estudio de dirigibles y aeroplanos. La Comisión militar nombrada recorrió Inglaterra, Francia, Alemania é Italia y adquirió un dirigible de 4,000 metros cúbicos del tipo flexible con barquilla larga, á la citada casa *Astra*. El dirigible comprado por el ejército recibió el nombre *España*, y llegó en Mayo de 1910. Alfonso XIII efectuó una ascensión en el *España* el 7 de Febrero de 1913.

La conquista del aire mediante aparatos más pesados que él, empezada de una manera práctica por los hermanos Wright en Dayton (Estados Unidos) en 1903, había causado en 1909 cuatro víctimas. Entre ellas se contaba el nombre de un español, Antonio Fernández, de Aranjuez, que murió en Antives (Alpes Marítimos) el 6 de Noviembre de ese año ensayando un biplano de su invención. En Barcelona habíase fundado la Asociación de Locomoción Aérea y bajo sus auspicios efectuó el 11 de Febrero de 1910 el aviador francés Mamet en dicha población el primer vuelo oficial hecho en ESPAÑA, y se celebró una exposición de Aeronáutica en Marzo del mismo año.

El 30 de Agosto, el ingeniero español Benito Loygorri obtenía en Mourmelon (Francia) el título de piloto aviador y efectuaba notables vuelos en aquel aeródromo, llevando como pasajero al capitán Samaniego. El 23 de Octubre, también en Mourmelon, se graduó de piloto el infante don Alfonso de Orleáns. En esa misma fecha el aviador francés Mauvais verificó, en el trayecto Madrid-Alcalá-Madrid, el primer viaje aéreo hecho en ESPAÑA. El 30 de Diciembre cayó otro español, víctima de la aviación: era el gijonés Mario Pola, que con el francés Laffont encontraron la muerte al salir de París para concurrir al premio de 150,000 francos ofrecido al recorrido París-Bruselas. La Aeronáutica militar española había adquirido en 1910 dos aeroplanos *Henry Farman* y un *Maurice Farman*. Cuando éstos llegaron se estableció en 1911 el Aeródromo de Carabanchel (proximidades de Madrid), en el lugar denominado *Cuatro Vientos*. De las carreras internacionales de aeroplanos, la primera fué la organizada en 1911 por el diario *Le Petit Parisien* con el concurso del Aero Club de Francia y los Reales Aero Club y Automóvil Club de España. Tan sólo el aviador Vedrines consiguió hacer el recorrido total, Issy (París), Angulema, San Sebastián, Madrid.

Esta carrera hizo que la prensa diaria española prestase más atención de la que hasta entonces había dedicado á la aeronáutica. El ministro de Fomento, Gasset, pensionó á los ingenieros industriales Menéndez, Adaro, Peñas y Grancha para que efectuasen el aprendizaje de pilotos. A fines de 1911, la Asociación de Ingenieros Industriales creó una sección de Aeronáutica civil para desarrollar en ESPAÑA los estudios científicos de la aviación, y la inauguró con una serie de conferencias. En aquellos mismos días, el capitán de caballería y piloto aviador González Camó instaló una escuela de aviación en los terrenos que en Getafe se habían habilitado para recibir á los aviadores de la carrera París-Madrid; allí construyó un aeroplano y efectuó varios vuelos, entre ellos el primero verificado pasando sobre Madrid, el 20 de Noviembre de 1911.

Ascensión de S. M. el Rey Alfonso XIII en el dirigible *España* (Febrero, 1913)

Los años 1912 y 1913 fueron para la aeronáutica española un período de exhibición y popularización: en las ferias de poblaciones de alguna importancia no faltó el concurso de aeroplanos.

El ministro de Fomento, Gasset, estableció en el aeródromo de Getafe la Escuela Nacional de Aviación civil, y al frente de ella, como profesores, colocó á los cuatro ingenieros industriales que anteriormente había pensionado. En ese mismo período aparecieron diversos inventores y constructores de aparatos aéreos, entre los que merecen citarse los hermanos Mendizábal, ingenieros militares; Mercader y Vilanova, de Valencia; Acedo, de Madrid; el capitán de la Guardia civil, Daniel Montero, y Alfaro, de Vitoria. Por R. D. del 28 de Febrero de 1913 se creó la Aeronáutica militar, que comprendía las dos ramas, Aerostación y Aviación; se halla encargada del estudio, adquisición ó construcción, conservación y empleo de todos los elementos utilizables en usos militares para la observación aérea, como de la organización, instrucción y movilización del personal encargado de sus aplicaciones y depende directamente del ministro de la Guerra. A fines de ese mismo año fueron enviados al ejército de Africa 11 aeroplanos con su material de transporte.

Sólo el ejército italiano había tenido ocasión hasta entonces de emplear los aeroplanos, durante la campaña de la Tripolitania, y lo hacía en escasa medida.

Motor de aviación Hispano-Suiza, número 31

Aunque en la guerra de los Balkanes se usaron algunos aeroplanos, no estaba su empleo organizado militarmente, pues los que los tripulaban eran aviadores mercenarios. Apenas llegados nuestros aeroplanos á Tetuán, comenzaron operaciones de reconocimiento y lanzamiento de bombas. En una de ellas fué alcanzado por las balas de los marroquíes el aeroplano que tripulaban los oficiales Ríos y Barreiro; ambos resultaron heridos. Posteriormente la aeronáutica española ha seguido rindiendo doloroso tributo al progreso. Después del capitán de infantería Celestino Bayo, que al caer el 12 de Junio de 1912 fué el primer aviador militar español muerto de resultas de accidentes de aeroplano, han sufrido la misma suerte muchos otros oficiales aviadores del ejército.

El número de pilotos aviadores españoles, que á fin del año 1912 era de 27, llegó á 55 al terminar el 1913 y á 75 al finalizar el año 1914. Posteriormente el número va aumentando de acuerdo con las necesidades de los servicios.

En 1915 se inició favorablemente la construcción del material aeronáutico en ESPAÑA. Al objeto se fundó la Sociedad Española de Construcciones Aeronáuticas y los talleres Carde y Escoriaza, de Zaragoza, dedicaron una sección con el mismo objeto. La fábrica de automóviles *La Hispano-Suiza* construyó un motor especial para aviación, que después ha tenido universal renombre; el capitán de ingenieros Barrón, del servicio de la Aeronáutica militar, ideó y ejecutó nuevos aeroplanos; la Escuela Nacional de Aviación civil se ha reorganizado y ha establecido clases teóricoprácticas para formar obreros especializados en la nueva rama de la mecánica.

Terminada la gran guerra y demostrada durante ella la enorme eficacia militar de la aviación, ésta se ha desarrollado grandemente en nuestro ejército, aunque no aun en la medida que sería preciso. La rama civil ha comenzado el establecimiento de líneas aéreas para el transporte de viajeros, mercancías y correspondencia.

Líneas. Respecto de las líneas de navegación aérea existentes en la actualidad en ESPAÑA, V. CORREOS en este mismo artículo.

En la actualidad existen tres. Una de Toulouse-Barcelona-Alicante-Málaga-Rabat-Casablanca, que alcanza una extensión de 1,850 kms., que se recorren en treinta horas. Esta línea debe prolongarse hasta Dakar. Otra de Bayona-Bilbao-Santander, de 220 kms. recorridos en una hora y treinta minutos. Además, la Compañía Española de Tráfico Aéreo tiene establecida una línea regular diaria de pasaje y mercancías entre los Aeródromos de Sevilla y Larache, con aparatos De Havilland, efectuando el recorrido en una hora y tres cuartos. Otra línea existía de Barcelona á Palma de Mallorca, que fué suspendida, incautándose de ella la línea francesa que va al Africa, que intentaba establecer el recorrido Casablanca-Barcelona-Palma-Argel. Pero nuevamente ha sido suspendido el tráfico en esta línea.

España como centro internacional de comunicaciones. Si en otro tiempo pudo considerarse la península Ibérica como última tierra occidental y darse el nombre de Finisterre al promontorio extremo que en las brumosas costas gallegas avanza sobre el Atlántico, el descubrimiento de América y la moderna colonización de Africa cambiaron en absoluto aquel concepto. ESPAÑA es hoy el punto de enlace entre el antiguo y el nuevo continente, frente á cuya mitad se encuentra, y entre Europa y Africa, de la que sólo está separada por el paso de Gibraltar. Es la tierra más avanzada de Europa hacia los dos continentes, y desde ella es de donde son más cortas las travesías á ambos. Atendida esta inmejorable situación geográfica, ESPAÑA tendría que ser el punto de tránsito y escala obligado de la mayor parte de las comunicaciones entre aquellas tres partes del mundo; pero desgraciadamente no ocurre así por dos causas primordiales: la falta de buenos puertos y la de grandes vías de comunicación que confluyendo en ellos distribuyan por Europa las mercancías africanas y americanas, ó, por el contrario, recojan los géneros europeos para encaminarlos á las tierras de América y Africa.


Portero del Banco de España vistiendo el uniforme reglamentario

En Africa, para la exportación de los productos indígenas é importación de los europeos se ha ido creando una vasta red de ferrocarriles, que en poco tiempo se extenderá de S. á N. y de E. á O., con el objeto de poner en comunicación el centro del en otro tiempo tenebroso continente con su periferia. Dado el fin de las líneas que forman esta red, es natural que tiendan á consumarlo buscando una comunicación más rápida con Europa, y que el ferrocarril que parte hoy de El Cabo para el N. desprenda una ó varias ramificaciones que vayan á parar al Estrecho de Gibraltar. Si se prolongara la línea que hoy atraviesa, desde El Cabo, la Unión Sudafricana y llega hasta Stanleyville en el Congo belga, encaminándola hacia el NO. y haciéndola pasar por Bir-Alali (al NE. del lago Tchad), Agadez y la región de Touat (Sahara), Igli (frontera SE. marroquí), Fez y Ceuta, el trayecto tendría unos 10,000 kilómetros y esta vía significaría el encauzamiento por su verdadero camino del tráfico de gran parte de Africa. La citada línea reduciría á menos de la mitad la distancia entre Londres y El Cabo. Se comprende que algo parecido puede decirse de la distancia entre la Europa meridional, incluso Francia, y cualquier punto de Africa enlazado con dicha gran vía.

Al construirse, como no puede menos de suceder en plazo no muy lejano, esta línea ú otra análoga, la Península dejará de ser punto excéntrico en la red ferroviaria europea para convertirse en paso obligado del tráfico europeo-africano, tanto de mercancías como de pasajeros. Pero la repetida línea no sólo servirá á este efecto, sino que, dada la proximidad entre las costas orientales de Africa y las de la América del Sur, es de presumir que parte del tráfico entre este último continente y Europa, que hoy se hace por la vía puramente marítima, prefiera pasar por Africa para acortar el viaje, desembarcando, por ejemplo, en Dakar para seguir por tierra hasta Ceuta y de aquí á Europa.

No es preciso hacer notar que el túnel entre Ceuta y la costa española, de que hace tiempo se habla, redondearía, por decirlo así, esta gran obra, quitando toda solución de continuidad al viaje desde El Cabo ó Dakar á Berlín y San Petersburgo.

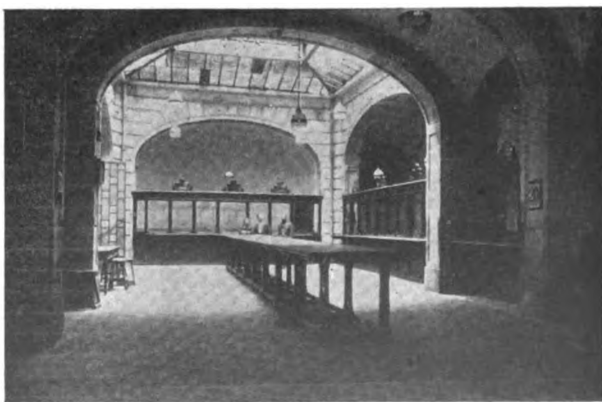
Capítulo cuarto

BANCA Y BOLSA

Sección primera

BANCA

Régimen bancario español. En el artículo BANCO (t. VII, págs. 485 y siguientes) se ha estudiado el régimen legal de los Bancos españoles. Fundamentalmente es éste de libertad, excepto en lo relativo á emisión de billetes, de la cual tiene el privilegio el Banco de España, por convenio con el Estado, convenio que se va renovando periódicamente, siendo la última de estas renovaciones la del 29 de Diciembre de 1921, que hace durar el privilegio hasta el 31 de Diciembre de 1946. Esto y el contrato de Tesorería por virtud del cual realiza el Banco de España todos los cobros y pagos por cuenta del Estado, siendo el cajero de éste, le dan un carácter oficial, con Estatutos especiales. Privilegiado es también el Banco Hipotecario de España, en cuanto tiene el monopolio de la emisión de cédulas hipotecarias. Este carácter de ambos Bancos hace que el Gobierno tenga una intervención directa en su régimen y administración, nombrando al efecto los gobernadores y subgobernadores de los mismos, teniendo el cargo de gobernador del Banco de España carácter de alto cargo político, por lo que se renueva con el Gobierno nacional y aun con el titular del ministerio de Hacienda.


Interior de la Sucursal del Banco de España en Barcelona

Prescindiendo ahora de estas particularidades de los dos Bancos citados, diremos que los Bancos en ge-



Anverso del billete, de 1,000 pesetas



Reverso del billete de 1,000 pesetas



Anverso del billete de 25 pesetas

neral vienen regulados por el Código de Comercio, teniendo las mismas obligaciones que los comerciantes ó sociedades mercantiles, y que cuando sean sociedades anónimas deben publicar en la *Gaceta de Madrid* el balance detallado y anual de sus operaciones económicas. Además, éstas tienen ciertas limitaciones en beneficio de los acreedores, y así:

a) Los Bancos de crédito territorial sólo pueden hacer préstamos por el valor de los inmuebles que los garanticen; el importe del cupón, más la amortización, no puede exceder de la renta líquida anual media de dichos inmuebles; el de los préstamos cortos no puede ser mayor que el del capital obtenido por la realización del fondo social más sus beneficios, y los anticipos á menos de noventa días no deben exceder á la mitad de los capitales en depósito;

b) Los Bancos agrícolas no pueden hacer préstamos por más de tres años, los pagarés y efectos que garanticen han de ser á noventa días como plazo máximo, y los pagarés y efectos que tengan en garantía, más las restantes operaciones que no sean préstamos sobre frutos, no pueden exceder del 50 por 100 del capital social, y

c) En las Compañías de crédito, el importe de las obligaciones no puede ser mayor que el de los valores en cartera.

En los últimos tiempos se ha visto la necesidad de establecer un régimen nacional bancario que comprenda desde el Banco de emisión á la Banca privada, al objeto de unificar y harmonizar la acción del uno y de la otra, y defender las necesidades y satisfacer las exigencias del capital y de los negocios nacionales, tanto de los cuentacorrentistas ó depositantes como de los Bancos. La iniciación de este camino se ha pretendido cotizarla con la Ley del 29 de Diciembre de 1921 que, al propio tiempo que ha regulado de nuevo el régimen del Banco de emisión (Banco de España) y renovado el contrato que con él tiene el Estado, ha establecido ciertas bases para el régimen de la Banca privada.

Para proceder con orden seguiremos el mismo plan del artículo BANCO, cuyas indicaciones completaremos distinguiendo lo relativo al Banco de España de lo referente al Banco Hipotecario y á los Bancos particulares, sintetizando en cada lugar las disposiciones de la citada Ley de 1921 y exponiendo la situación económica de los establecimientos con arreglo á los últimos datos adquiridos.



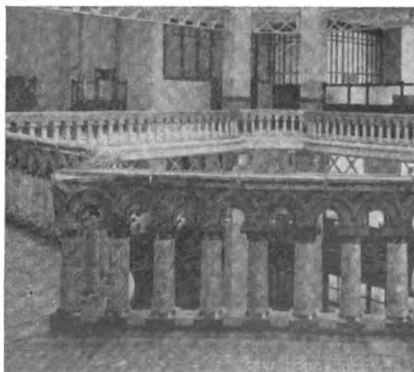
Interior del Banco del Río de la Plata, de Madrid

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1921

			Pesetas
ACTIVO			
Valores efectivos			
Oro			2,554.623,687'87
Plata			625.041,477'58
Bronce por cuenta de la Hacienda			1.579,278'19
Efectos á cobrar en el día			45.339,762'63
Descuentos			1,192.961,881'69
Pólizas de cuentas de crédito personal			145.607,675
Pólizas de créditos con garantía de valores mobiliarios, efectos comerciales y mercancías			1.816.688,273'55
Préstamos con garantía de valores mobiliarios y mercancías			430.538,493
Otros efectos de cartera			1.403,849'47
Efectos á cobrar por diversos conceptos			53.824,700'45
Corresponsales en el Reino			15.616,956'10
Títulos de Deuda perpetua interior al 4 por 100			344.474,903'26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos			10.500,000
Acciones del Banco de Marruecos, oro			1.154,625
Fondo para formar la reserva de la Caja de Pensiones: R. D. del 4 de Julio de 1921.			25.000,000
Cuentas corrientes de crédito	Con garantía de valores mobiliarios, efectos comerciales y mercancías	1,210.809,929'17	1,289.883,466'23
	De crédito personal	79.073,537'06	
Tesoro público	Por operaciones en el extranjero	10.438,479'30	165.799,722'06
	Por pago de intereses y amortización de Deuda amortizable al 5 por 100	3.517,870'51	
	Por intereses de Obligaciones del Tesoro	5,165'58	
	Por anticipos á representantes extranjeros: R. O. del 18 de Agosto de 1914	79,400'50	
	Por anticipo: Ley del 14 de Julio de 1891	150.000,000	
	Por saldos de contribuciones reconocidos	1.758,806'17	
Muebles é inmuebles.	Inmuebles	7.915,187'09	8.822,452'85
	Mobiliario, enseres y maquinaria	907.265'76	
Diversas cuentas	Deuda amortizable para cumplir el Convenio del 10 de Diciembre de 1881		5.732,825
	Total		8,734.594,029'93
PASIVO			
Valores efectivos			
Capital del Banco			150.000,000
Fondo de reserva			33.000,000
Bonos del Banco de España al 6 por 100			45.000,000
Ganancias y pérdidas. — Realizadas			1.236,925'74
Billetes en circulación			4,244.080,675
Cuentas corrientes	Madrid	280.816,877'18	1,028.793,748'39
	Sucursales	747.976,871'21	
Cuentas corrientes oro	Madrid	129,913'40	1.676,925'22
	Sucursales	1.547,011'82	
Depósitos en efectivo	Madrid	1.311,783'65	11.346,197'31
	Sucursales	10.034,413'66	
Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar	Dividendos del Banco	45.806,890'19	146.155,966'32
	Amortización é intereses de la Deuda pública y del Tesoro	51.132,683'85	
	Varias obligaciones	26.406,149'55	
	En Sucursales	22.810,242'73	
Tesoro público	Su cuenta corriente plata	881.093,397'58	1,037.643,632'62
	Su cuenta corriente oro	63.569,127'36	
	Su cuenta corriente de valores plata	32.791,356'54	
	Por intereses de Deuda perpetua al 4 por 100 interior	59.335,673'92	
	Por intereses y amortización de Deuda amortizable al 4 por 100	625,958'18	
	Por intereses de Obligaciones de Aduanas	228,119'04	
Créditos concedidos sobre valores mobiliarios, efectos comerciales y mercancías	Madrid	215.128,643'44	605.878,344'38
	Sucursales	390.749,700'94	
	Suma y sigue		7,304.812,414'98

				Pesetas
	Suma anterior			7,304.812,414'98
Créditos personales	Madrid		5.829,270'74	66.534,137'94
	Sucursales		60.704,867'20	
Diversas cuentas	Junta creada por el artículo 9.° de la Ley del 21 de Julio de 1876 para el arreglo de la Deuda pública		605'65	1.363.247,477'01
	Valores convertibles en Deuda amortizable al 4 por 100		5.732,610	
	Varias cuentas — Madrid		146.690,737'89	
	Varias cuentas — Sucursales		1.210,823,523'47	
	Total			8,734,594,029'93
	Valores nominales			
Depósitos en papel y alhajas	Efectos depositados		8,175.986,870'42	13,338.244,845'06
	Efectos en garantía de préstamos y créditos		3,119.798,613'98	
	Cuentas corrientes de efectos públicos		493.848,763'16	
	Depósitos en alhajas — Madrid	6.245,960'10	8.756,260'01	
	Depósitos en alhajas — Sucursales	2.510,299'91		
	Varias cuentas		1.539,854,337'49	
Billetes habilitados	En circulación		4.244.080,675	6.181.631,600
	En depósito — Utiles	771.745,275	1.252.409,600	
	En depósito — Inútiles	480.664,325		
	Inutilizados		673.895,425	
	Entregados al Tesoro en virtud de la Ley del 13 de Mayo de 1902		11.245,900	
	Total			19,519.876,445'06

Banco de España. Ya se ha indicado que se le ha prorrogado la exclusiva de la emisión de billetes hasta el 31 de Diciembre de 1946. A cambio de ello se ha elevado el capital del Banco desde 1922 á 177.000,000 de pesetas (representado por 354,000 acciones de 500 pesetas nominativas), con autorización para que, á partir del 1.° de Enero de 1927, pueda aumentarlo hasta 250.000,000, á condición de que por ello no perciba el Estado, por su participación en los beneficios y por impuestos, menos de lo que percibiría si el capital fuese de 177.000,000. El límite de la circulación fiduciaria se ha fijado en 5,000.000,000 de pesetas, con facultad de elevarla, previa autorización del Gobierno, hasta 6,000.000,000, debiendo estar cubierta hasta 4,000.000,000 por el 45 por 100 de reservas metálicas (de ellas un 40 por 100 en oro), y el exceso



Barandilla de mármol y bronce, en el interior del Banco del Río de la Plata, de Madrid

hasta 6,000.000,000 por un 60 por 100 en metálico (de él 50 por 100 en oro). El importe de los billetes en circulación, unido á la cantidad representada por depósitos en metálico y saldos de cuentas corrientes en efectivo, no puede exceder del valor de las existencias metálicas, pólizas de préstamo, créditos con garantía estatutaria, efectos descontados á noventa días y la cartera de renta. Esta cartera no puede exceder de la que el Banco tenía el 31 de Diciembre de 1921 y podrá ser reducida por orden del Gobierno cuando durante seis meses consecutivos exceda del 25 por 100 de la cartera de operaciones comerciales.

En compensación de la prórroga del privilegio y del aumento de capital y de billetes, el Estado tiene los siguientes beneficios: 1.° una participación en los beneficios que realice el Banco tan pronto como los dividendos repartidos excedan del 10 por 100 del valor nominal de las acciones, participación que va desde el 5 por 100 (cuando el dividendo exceda del 10 y no pase del 11) hasta el 50 por 100 (cuando el dividendo sea del 19 al 20), correspondiéndole siempre el 52 por 100 del exceso del 20 en adelante; 2.° el Banco continuará desempeñando gratuitamente el servicio de Tesorería del Estado, así en ESPAÑA como en el extranjero; 3.° continuará, sin interés, hasta el 31 de Diciembre de 1946 el anticipo de 150.000,000 de pesetas que el Banco tiene hecho al Tesoro; 4.° no será exigible hasta igual fecha el préstamo de 100.000.000 representados por pagarés de Ultramar, el cual sólo devengará el 2 por 100 de interés; 5.° el Banco abre al Tesoro un crédito de Tesorería hasta de 350.000,000 de pesetas, es decir, que el saldo á favor del Banco podrá llegar hasta esta cantidad, no devengando interés sino en la parte que exceda de 200.000,000, y aun esto cuando persista sin interrupción el saldo durante seis meses, siendo entonces el interés de 1 por 100 y elevándose al 2 cuando dicho plazo exceda de nueve meses; y cuando el presupuesto de gastos del Estado exceda de 3,500.000,000 de pesetas anuales, ese crédito de Tesorería se elevará automáticamente al 10 por 100 de dicho presupuesto; 6.° cuando el Gobierno decida ejercer una acción interventora en el cambio internacional y en la regularidad del mercado monetario, podrá ésta realizarse por mediación ó con intervención del Banco, en cuyos casos participará éste de las operaciones en el mismo grado que el Estado, repartiéndose

por mitad entre ambos las ganancias y las pérdidas, si bien estas últimas no podrán rebasar para el Banco de 2.000,000 de pesetas anuales, cantidad que viene obligado á reservar desde luego (aparte de la reserva estatutaria) y que está libre de participación del Estado en ella, por lo que no se incluye en los beneficios, y 7.° el Tesoro público continuará percibiendo el importe de los billetes retirados de la circulación y que no se presenten al cobro dentro de los siete años siguientes á su retiro, importe que dejará, por tanto, de figurar en el pasivo del Banco, pero éste abonará por cuenta del Tesoro los que ulteriormente se presenten al cobro.

Para favorecer á la Banca privada que se sujete á la ordenación de que luego se hablará, así como á las Cajas rurales y Sindicatos agrícolas y demás organismos de crédito agrícola legalmente constituídos, se establece que el Banco de España hará á todas esas entidades una bonificación en el interés de los descuentos del 1 por 100 cuando el tipo del descuento sea del 5 por 100 ó más (rebajándose proporcionalmente cuando sea de menos del 5 por 100 el tipo de descuento) para la Banca privada, y del $^1/_2$ por 100 para las demás entidades, incluso para los agricultores que destinen el importe de las operaciones á intensificar la producción, siempre que los efectos sean descontados con la firma del propietario de la tierra y de un Sindicato agrícola de la comarca, un banquero local ú otra firma aceptada por el Banco. En todos los otros descuentos (no sujetos á bonificación) el Banco hará una rebaja en el interés de las dos terceras partes de la que se establece por lo que antecede, según los casos, y el importe de esa rebaja se entregará al Estado, liquidándose trimestralmente y aplicándose por mitad al reembolso de los pagarés de Ultramar y á constituir un fondo para reintegrar al Banco los quebrantos por incumplimiento de los deudores en las operaciones que realice con bonificación en favor de éstos, según queda indicado; pero este fondo devengará un interés del 2 por 100 en favor del Estado. En cambio de estas percepciones, se suprime el impuesto del 1 por 100 sobre los billetes (que había establecido la Ley del 5 de Agosto de 1918); y las mismas percepciones se suprimirán cuando se establezca un impuesto sobre los billetes no cubiertos con garantía metálica. De conformidad con lo dispuesto en la base 18.ª de la Ley de 1921, el Banco ha redactado unos nuevos Estatutos, aprobados por R. D. de 1922. Con arreglo á ellos y de conformidad con la base 10.ª de la Ley citada se aumenta en 5 el número de consejeros (con lo cual éstos llegan á 20), de ellos tres nombrados por los Bancos y banqueros sujetos á ordenación, uno por la Junta consultiva de las Cámaras de Industria y Comercio, y el otro por las Corporaciones oficiales agrícolas, debiendo estos consejeros depositar igual número de acciones del Banco que los designados por los accionistas (los 15 restantes). La remuneración del cargo de gobernador se eleva á 45,000 pesetas anuales, y los consejeros recibirán la de 12,000, también anuales; además, tanto el gobernador como los subgobernadores y consejeros perciben 100 pesetas por cada sesión del Consejo á que asistan, debiendo saberse que se celebran dos por semana, sin perjuicio de las extraordinarias. En las juntas generales cada individuo tendrá un voto mientras el número de acciones que posea no pase de 150; dos, si pasa de este número y no de 300; y tres si excede de 300. Los acuerdos de aumentar el capital social, después de 1927, desde 177.000,000 hasta 250.000,000 de pesetas precisan las dos terceras partes de los votos.

En las páginas 319 y 320 figura la situación económica del Banco según el balance del 31 de Diciembre de 1921, que tiene especial interés por ser el último del régimen antiguo, y al margen las series, clases é importe de billetes emitidos, amortizados y en circulación en la misma fecha.

Billetes del Banco de España habilitados y en circulación el 31 de Diciembre de 1921

Billetes habilitados en 1921	Series: De 1,000 pesetas	De 500 pesetas	De 250 pesetas	De 125 pesetas	De 100 pesetas	De 50 pesetas	De 25 pesetas	Total — Pesetas
Emisión del 30 de Junio de 1906	—	—	—	—	262.000,000	—	—	262.000,000
» del 24 de Septiembre de 1906	—	—	—	—	—	138.000,000	56.000,000	194.000,000
» del 28 de Enero de 1907	—	70.000,000	—	—	—	—	—	70.000,000
» del 15 de Julio de 1907	130.000,000	—	—	—	—	—	—	130.000,000
Suma	130.000,000	70.000,000	—	—	262.000,000	138.000,000	56.000,000	656.000,000
Existentes en 1920	1,489.199,000	980.963,000	120,750	126,125	1,885.305,500	611.864,350	244.336,475	5,211.915.200
En amortización en 1920	129.434,000	146.661,500	1,250	2,000	214.022,900	108.364,200	42.174,050	640.659,900
Total	1,748.633,000	1,197.624,500	122,000	128,125	2,361.328,400	858.228,550	342.510,525	6,508.575,100
Quemados en 1921	66.753,000	81.007,000	250	—	106.505,300	51.859,300	20.818,650	326.943,500
Quedan habilitados en 1921	1,681.880,000	1,116.617,500	121,750	128,125	2,254.823,100	806.369,250	321.691,875	6,181.631,600
Utiles en Caja	271.192,000	215.198,000	—	—	222.530,300	47.244,850	15.580,125	771.745,275
Inútiles... Existentes en Caja	99.086,000	88.895,000	—	—	174.489,500	82.225,250	35.968,575	480.664,325
Inútiles... » en el Negociado de Amortización	134.983,000	139.127,500	1,250	2,000	243.628,700	111.314,050	44.838,925	673.895,425
Cuyo importe se ha entregado al Tesoro	2.204,000	2.480,500	38.250	—	3.108,700	1.591,350	1.823,100	11.245,900
En circulación el 31 de Diciembre de 1921	1,174.415,000	670.916,500	82,250	126,125	1,611.065,900	563.993,750	223.481,150	4,244.080,675



BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO

Provincias	Número de Bancos y Sociedades de Crédito	Capital desembolsado, aproximadamente — Pesetas
Madrid. .	36	800.000,000
Bilbao . . .	12	340.025,000
Barcelona .	26	252.000,000
Oviedo. . .	4	45.000,000
Guipúzcoa.	5	67.000,000
Santander .	3	27.000,000
Coruña. . .	1	5.000,000
Pontevedra	1	5.000,000
Tarragona.	4	21.250,000
Baleares . .	14	24.000,000
Gerona. . .	1	2.000,000
Valencia. .	3	15.300,000
Albacete. .	1	25.000,000
Zaragoza. .	4	15.000,000
Navarra . .	3	13.000,000
Logroño . .	1	1.000,000
Alava . . .	1	3,000,000
Burgos. . .	1	3.000,000
Valladolid .	1	6.000,000
Salamanca.	1	10.000,000
Alicante . .	1	100,000
Palencia . .	1	1.000.000
Cuenca. . .	1	2.000,000

Total = 126 Bancos y Sociedades de Crédito.

Banco Hipotecario de España. La situación legal de este establecimiento es la misma que se ha indicado en el artículo Banco. En cuanto á la situación económica, el balance general del 31 de Diciembre de 1921 da los resultados siguientes:

Activo	Pesetas
Accionistas	25.000,000
Caja y Banco de España	6.527,844'93
Cartera de efectos	512,859'54
» de valores	26.196,291'94
Préstamos sobre valores y dobles	13.298,860'01
Créditos sobre valores	4.374,112'09
Cuentas corrientes	297,433'28
Inmueble de la Sociedad	2.541,689'19
Mobiliario y material	10,000
Préstamos hipotecarios á largo plazo	436.283,847'20
Préstamos á corto plazo para construcción de edificios	18.582,250
Préstamos á Corporaciones y con cuenta corriente	508,667'39
Semestres á cobrar de préstamos hipotecarios	16.267,390'66
Fincas adjudicadas al Banco	133,123'65
Compradores de fincas del Banco	1.124,271'58
Primas por amortizar	16,036'26
Varios	1.589,492'50
	553.259,170'22
Valores en depósito ... 384.707,880'16	
Pasivo	
Capital social	50.000,000
Reserva obligatoria	6.868,200'99
» especial	3.886,008'97
Cuentas corrientes	10.037,309'19
Cédulas hipotecarias	431.580,073'99
» por amortizar	1.507,926'01
Intereses y amortización por pagar	2.797,462'50
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias	6.661,446'67
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios	24.088,571'54
Préstamos diferidos	6.677,163'20
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios	7,199'96
Varios	5.246,873'21
Ganancias y pérdidas	
Saldo Ejercicio 1921 ... 3.810,495'13	
Remanente del año anterior ... 90,438'86	3.900,933'99
	553.259,170'22
Valores en depósito ... 384.707,880'16	

La acción del Banco Hipotecario de España va en constante aumento, según es de ver por las cifras siguientes que resumen esa acción desde la época de la fundación del Banco.

A. — Préstamos hipotecarios á largo plazo por provincias

Provincias	Número de Préstamos	Totales — Pesetas
Alava	14	601,750
Albacete	228	7.967,060
Alicante	381	9.006,720
Almería	438	11.108,450
Avila	72	1.854,350
Badajoz	385	20.863,675
Barcelona	1,905	125.663,600
Burgos	31	774,000
Cáceres	120	4.865,300
Cádiz	593	13.642,100
Castellón	52	1.532,250
Ciudad Real	279	6.970,295
Córdoba	390	15.408,430
Coruña (La)	46	1.456,500
Cuenca	65	2.073,275
Gerona	73	2.944,250
Granada	332	10.462,592
Guadalajara	89	2.616,675
Guipúzcoa	194	12.264,400
Huelva	183	3.932,225
Huesca	81	2.324,600
Jaén	428	12.808,957
León	21	611,600
Lérida	111	3.957,675
Logroño	42	686,000
Lugo	38	994,750
Madrid	5,780	312.620,076
Málaga	737	24.090,550
Murcia	1,018	19.938,050
Navarra	57	2.825,230
Orense	17	379,500
Oviedo	121	5.109,000
Palencia	35	1.393,000
Pontevedra	68	4.680,000
Salamanca	80	5.058,650
Santander	65	3.525,250
Segovia	145	2.341,075
Sevilla	1,006	30.785,500
Soria	12	975,500
Tarragona	190	5.713,125
Teruel	20	679,000
Toledo	236	10.376,380
Valencia	706	21.164,750
Valladolid	230	7.298,575
Vizcaya	254	18.762,250
Zamora	52	1.024,575
Zaragoza	233	6.246,955
Islas Baleares	20	1.586,250
» Canarias	147	5.365,725
Marruecos	31	1.037,000
Totales generales	17,851	770.367,445

B. — Préstamos hipotecarios realizados hasta el 31 de Diciembre de 1921 (por años)

Años	Número de préstamos	Número de fincas hipotecadas			Importe de los préstamos		
		Rústicas	Urbanas	Totales	Rústicas	Urbanas	Totales
De 1873 á 1875.....	1	1	50	51	50,000	6.080,375	6.130,375
En 1876............	36	126	20	146	1.825,325	710,600	2.535,925
» 1877............	121	407	60	467	3.677,925	1.854,400	5.532,325
» 1878............	84	251	36	287	3.475,707	1.613,968	5.089,675
» 1879............	138	851	110	961	2.483,190	1.526,795	4.009,985
» 1880............	193	523	123	646	4.186,524	3.379,076	7.565,600
» 1881............	242	810	161	971	6.050,570	3.423,540	9.474,110
» 1882............	291	701	339	1,040	4.745,615	6.359,735	11.105,350
» 1883............	201	454	140	594	3.446,910	8.077,520	11.524,430
» 1884............	209	485	176	661	4.531,500	4.474,600	9.006,100
» 1885............	188	347	155	502	3.148,720	4.765,750	7.914,470
» 1886............	200	256	167	423	4.202,020	4.476,350	8.678,370
» 1887............	193	161	124	285	4.636,000	4.962,250	9.598,250
» 1888............	212	238	167	405	3.221,500	5.246,000	8.467,500
» 1889............	244	226	261	487	3.308,600	7.291,400	10.600,000
» 1890............	226	169	214	383	3.478,050	4.794,050	8.272,100
» 1891............	228	184	245	429	2.091,300	6.214,550	8.305,850
» 1892............	204	136	190	326	3.007,347	5.981,100	8.988,447
» 1893............	232	143	214	357	2.230,760	5.165,000	7.395,760
» 1894............	272	192	247	439	2.601,950	4.247,600	6.849,550
» 1895............	234	318	239	557	3.187,800	4.007,700	7.195,500
» 1896............	241	202	205	407	3.176,400	3.541,250	6.717,650
» 1897............	243	236	191	427	3.203,600	2.881,000	6.084,600
» 1898............	198	114	155	269	2.207,379	2.329,478	4.536,857
» 1899............	183	127	127	254	1.949,000	2.463,500	4.412,500
» 1900............	186	172	166	338	2.477,000	2.689,500	5.166,500
» 1901............	199	160	176	336	2.763,900	3.426,600	6.190,500
» 1902............	219	138	182	320	2.854,950	4.447,750	7.302,700
» 1903............	249	152	209	361	2.692,750	5.168,000	7.860,750
» 1904............	363	324	344	668	3.424,600	7.227,050	10.651,650
» 1905............	385	223	340	563	4.444,550	8.128,250	12.572,800
» 1906............	401	340	346	686	5.350,775	7.711,000	13.061,775
» 1907............	414	279	347	626	3.557,300	8.164,700	11.722,000
» 1908............	467	517	405	922	5.612,450	9.219,700	14.832,150
» 1909............	474	343	412	755	4.881,100	9.057,600	13.938,700
» 1910............	480	394	377	771	5.821,550	9.666,225	15.487,775
» 1911............	528	349	424	773	5.713,250	11.647,450	17.360,700
» 1912............	627	522	495	1,017	8.238,000	17.021,450	25.259,450
» 1913............	701	543	576	1,119	10.105,050	18.289,100	28.394,150
» 1914............	597	357	545	902	7.560,700	17.505,500	25.066,200
» 1915............	940	563	836	1,399	11.329,350	27.883,650	39.213,000
» 1916............	883	408	867	1,275	6.861,600	24.827,250	31.688,850
» 1917............	874	289	817	1,106	7.759,600	28.798,500	36.558,100
» 1918............	792	172	804	976	5.863,200	34.438,250	40.301,450
» 1919............	768	255	712	967	5.623,000	37.622,550	43.245,550
» 1920............	1,110	356	1,051	1,407	8.294,500	68.485,966	76.780,466
» 1921............	1,374	336	1,356	1,692	12.767,500	88.953,450	101.720,950
Totales........	17,851	14,850	15,903	30,753	214.120,367	556.247,078	770.367,445

C. — PRÉSTAMOS Á CORTO PLAZO, PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, REALIZADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1921.

Años	Número de préstamos	Importe de los préstamos — Pesetas
Hasta el 31 de Diciembre de 1882	9	785,300
En 1883	2	105,000
» 1884	6	1.030,000
» 1885	5	1.275,000
» 1886	5	815,000
» 1887	7	209,500
» 1888	9	622,000
» 1889	4	195,000
» 1890	9	462,500
» 1891	7	445,000
» 1892	3	450,000
» 1893	10	482,000
» 1894	6	285,000
» 1895	7	322,000
» 1896	3	145,000
» 1897	1	16,000
» 1898	2	170,000
» 1899	3	120,000
» 1900	1	15,000
» 1901	1	10,000
» 1902	1	400,000
» 1903	1	4,000
» 1904	2	14,000
» 1905	3	365,000
» 1906	3	253,000
» 1907	2	60,000
» 1908	1	6,000
» 1909	6	437,500
» 1910	9	848,500
» 1911	14	1.375,000
» 1912	22	1.691,000
» 1913	38	2.797,500
» 1914	45	4.958,500
» 1915	45	3.017,000
» 1916	43	2.366,000
» 1917	84	5.678,000
» 1918	33	2,802,500
» 1919	56	7.225,500
» 1920	43	5.249,250
» 1921	42	12.487,000
Totales...	593	59.994,550

Bancos particulares. Hasta hace poco lo que caracterizaba á la Banca española era la falta de especialización y de concentración. Cada Banco aspiraba á realizar toda clase de operaciones por sí solo, sin formar consorcio con los otros. Esto y la costumbre de prestar poca atención á las operaciones de caja, el no publicar muchas casas sus balances y la ausencia de Cámaras de compensación, explican la escasa influencia de la Banca española en el orden bancario internacional. Ya en 1905 intentó el ministro García Alix corregir este estado de cosas, pero sin éxito. La necesidad de defenderse ha producido diversas concentraciones bancarias (como la representada por el Banco Central) y asoma también la especialización en algunos Bancos.

Prescindiendo del Oficial de Emisión y del Hipotecario, pueden los restantes Bancos españoles clasificarse en los siguientes grupos: 1.° Bancos especiales, muy escasos en número, como el Banco de Crédito Industrial, El Ibérico y otros de préstamos á la industria, el Banco Rural, el Banco Popular León XIII, el Banco Industrial Agrario, los tres todos en Madrid, para préstamos á la agricultura, proyectándose la creación de un Banco Nacional Agrario. Algunos otros, como El Hogar Español y la Cooperativa Hipotecaria se dedican á préstamos hipotecarios. 2.° Grandes Bancos de depósito y crédito, que aspiran á extender sus sucursales por toda la nación (Banco de Bilbao, de Vizcaya, Hispano-Americano, Español de Crédito, de Castilla, Comercial Español, etc.). 3.° Bancos en que predominan las operaciones de crédito mobiliario y efectos (Banco de Madrid, crédito Urquijo, Hispano-Colonial, etc.). 4.° Bancos provinciales, numerosos y á veces concentrados por regiones (Bancos de Albacete, Gijón, Cartagena, Santander, Castellano, Aragonés, Basconia, del Comercio en Bilbao, de la Coruña, del Oeste, de Cataluña, etc.). 5.° Banca privada ó particulares, que se dedican á este negocio. Existen además numerosos Bancos extranjeros que operan en ESPAÑA.

La Ley del 29 de Diciembre de 1921 ha comenzado á organizar la Banca particular. A este fin creó en el ministerio de Hacienda una Comisaría de Ordenación de la Banca privada, compuesta: 1.° por un comisario regio (30,000 pesetas anuales de gratificación y las dietas correspondientes), nombrado por el Gobierno, y 2.° por un Consejo superior bancario, presidido por el comisario (con facultad de suspender sus acuerdos) y compuesto de un vocal nombrado por el Banco de España (vicepresidente), dos por cada una de las zonas bancarias y uno por la Junta consultiva de las Cámaras de Comercio. En la capitalidad de cada zona podrá establecerse una Cámara de compensación. Para atender á los gastos que ocasione esta organización se establece un arbitrio anual que no podrá exceder de $^1/_4$ por 100 del capital desembolsado y reservas de los Bancos y del $^1/_2$ por 1000 del capital con que operen los banqueros.

El Consejo superior bancario debe: 1.° formar la estadística bancaria española; 2.° proponer al Gobierno la forma en que deben formar y publicar sus balances todos los Bancos, las medidas relacionadas con la política monetaria y la actuación de la Banca española; 3.° informar al ministro de Hacienda en los casos previstos por las Leyes ó en los que el ministro lo pida, así como en los recursos de alzada sobre admisión de valores á la cotización, y 4.° fijar las normas para la Banca privada que se inscriba en la Comisaría. Los Bancos y banqueros que se inscriban en la Comisaría vendrán obligados á aceptar dichas normas (capital mínimo, relación entre el mismo y el volumen de las cuentas corrientes, interés máximo, proporcionalidad entre el activo realizable y las obligaciones exigibles y disposiciones para proteger los intereses del público sin menoscabo de la agilidad bancaria y del carácter peculiar del trabajo en cada Banco), correspondiendo al Banco de España su inspección. La inscripción es voluntaria y viene reservada á los Bancos y banqueros españoles. Para promoverla se otorgan á los que se inscriban las ventajas siguientes: 1.ª utilizar la Cámara de compensación, de la zona correspondiente; 2.ª disfrutar en las operaciones con el Banco de España de la bonificación de la quinta parte del interés fijado por éste para los descuentos; 3.ª poder concertar con el Estado un régimen especial para el establecimiento de cheques cruzados y de cheques de viaje, y 4.ª poder concertar con el Estado el impuesto de Timbre sobre cheques y talones, y otorgarles el Estado la exención del mismo en algunos cheques ó contratos cuyo pago se realice por compensación.

El estado I (pág. 326) da idea de la situación de los principales Bancos y casas de Banca españoles y de la importancia de sus operaciones; el II y III (página 328) dan la progresión del desarrollo de los Bancos españoles en estos últimos años, y los Bancos extranjeros establecidos en ESPAÑA, según los últimos datos publicados.

I. — PRINCIPALES BANCOS Y CASAS BANCARIAS EXISTENTES EN ESPAÑA Á FINES DE 1920

Bancos	Capital nominal	Capital desembolsado	Reservas	Total Activo-Pasivo
I. — *De Madrid*				
Castilla	6.500,000	6.500,000	2.150,000	274.644,155
Español de Crédito	50.000,000	30.000,000	9.300,301	908.893,107
Hispano-Americano	100.000,000	90.000,000	21.910,219	2,446.148,561
Banca López Quesada	10.000,000	8.500,000	1.133,663	18.225,472
Banco de Cartagena	20.000,000	15.000,000	1.700,000	152.508,922
» Central	200.000,000	40.000,000	—	537.211,123
» Español de Africa	3.000,000	993,000	—	3.381,901
» de los Gremios	2.000,000	400,000	—	2.462,637
» Hipotecario de España	50.000,000	25.000,000	12.754,209	842.435,976
» de Madrid	25.000,000	6.500,000	2,964	77.359,072
» Urquijo	100 000,000	50.000,000	10.000,000	1,100.264,477
» de Créditos Mutuos	250,000	250,000	18,742	1.075,575
» Hispanense	100,000	29,750	1,306	292,007
» Ibérico	300,000	249,000	—	—
» Matritense	3.850,850	3.086,550	7,000	12.794,604
» de Pasivos	100,000	80,000	—	—
» Popular de León XIII	2.213,500	1.775,000	35,725	5.686,183
Caja de Emisiones con Garantía de Anualidades debidas por el Estado	5.000,000	1.000,000	1,988	5.566,434
La Cooperativa Hipotecaria	3.526,250	700,773	4,010	4.491,600
Cooperativa Mercantil de Crédito (1)	11.225,000	1.225,000	12,405	12.015,957
Fomento Agrícola Español	581,000	29,550	510	628 385
Sociedad Nacional de Crédito	4.106,619	2.240,858	24,211	6.929,477
Calamarte	10.000,000	—	—	—
Sáinz	10.000,000	5.000,000	487,141	(2) 24.800,000
El Hogar Español	62.998,097	35.763,657	1.918,349	—
Crédito Industrial	37.500,000	28.125.000	—	—
Hispano Africano	5.000.000	3.750,000	—	—
Banco Rural	10.000.000	—	—	—
Nacional de Mutualidad	1.000,000	605.000	—	—
Industrial de Transportes	250,000	225,000	—	—
» Agrario	50,000	50,000	—	—
Consorcio Bancario Español	65.000,000	60.000,000	—	—
Crédito de la Propiedad Industrial	600,000	600,000	—	—
Caja de Ahorros Popular	75,000	41,325	—	(3) 724,231
» de Ahorros y Préstamos á Telégrafos	100,000	—	—	—
Español Agrario	1.000,000	—	—	—
II. — *De Cataluña*				
Barcelona (en suspensión de pagos)	50.000,000	28.500,000	—	829.809,021
Hispano-Colonial	15.342,400	15.342,400	—	105.242,827
Sindicato de Banqueros	5.000,000	—	498,039	36.044,595
Préstamos y Descuentos	20.000,000	4.000,000	100,000	118.868,871
Sabadell	10.000,000	2.500,000	654,214	38.342,193
Tarrasa	20.000,000	18.056,000	13.567,763	265.107,110
Reus	5.000,000	3.000,000	500,000	80.603,593
Crédito y «Docks»	15.500,000	6.000,000	4.593,755	103.791,710
Valls	10.000,000	2.500,000	329,603	50.139,097
Arnús-Garí	5.000,000	5.000,000	4.000,000	78.827,456
Banca Arnús (2)	10.000,000	10.000,000	2.316,419	165.839,838
Villanueva	750,000	750,000	54,124	10.565,003
Tortosa	9.500,000	9.500,000	182,367	40.746,911
Banca Marsáns	10.000,000	7.000,000	95,196	70.691,284
Banco Urquijo Catalán	25.000,000	12.375,000	19,641	94.999,283
Crédito Agrícola Catalán	1.750,000	1.400,000	73,935	2.787,177
» y Fomento de Ahorros	5.000,000	1.750,750	—	7.517,356
Banco de Granollers	2.000,000	1.000,000	12,000	2.789,801
» de Palafrugell	2.000,000	1.000,000	75,000	—
» Comercial de Tarragona	5.000,000	2.500,000	250,000	—
» Nueva Hispania	3.239,750	82,072	—	95,942
Caja Mutua Popular	4.851,796	4.851,796	300,993	5.874,578
Compañía General de Crédito	20.000,000	10.000,000	—	21.000,000
Banco Vitalicio de España	15.000,000	4.500,000	54.033,349	79.777,060
Catalán	6.194,250	6.194,250	—	—

(1) Actualmente Banco Cooperativo del Comercio y de la Industria.
(2) Sólo cuentas corrientes acreedoras.
(3) Sólo en Caja de Ahorros.

Bancos	Capital nominal	Capital desembolsado	Reservas	Total Activo-Pasivo
Cataluña	25.000,000	10.000,000	—	—
Crédito y Fomento de Ahorros	5.000,000	1.793,750	—	—
» General Español	300,000	300,000	—	—
» Mobiliario Agrícola	2.500,000	401,550	—	—
Sociedad General de Crédito	25,000	25,000	—	—
Intercambio Comercial Ribó	505,000	505,000	—	—
Sindicato Emisor de Cataluña	100,000	100,000	—	—
Progreso Agrícola	1.000,000	25,000	—	-
III. — *Del Norte*				
Bilbao	100.000,000	56.718,600	59.718,600	2,706.177,502
Comercio	5.000,000	—	1.000,000	511.803,890
Vizcaya	40.000,000	20.000,000	21.000,000	891.958,091
Santander	10.000,000	2.500,000	3.256,000	291.730,591
Mercantil de Santander	15.000,000	7.500,000	7.700,000	487.690,027
Vitoria	3.000,000	1.537,500	635,000	101.160,648
Guipuzcoano	25.000,000	12.500,000	9.000,000	512.860,333
San Sebastián	20.000,000	—	3.600,000	243.481,159
Asturiano de Industria y Comercio	10.000,000	5.000,000	1.400,000	94.047,536
Gijón	10.000,000	5.000,000	2.100,000	208.506,396
Vigo	5.000,000	5.000,000	1.149,709	54.129,969
Herrero	15.000,000	2.250,000	550,000	235.983,960
La Vasconia	5.000,000	1.250,000	550,000	185.799,168
La Agrícola	1.000,000	1.000,000	789,657	128.759,857
Tolosa	1.500,000	450,000	195,000	19.586,234
Banco Minero Industrial de Asturias	10.000,000	5.000,000	27.951	58.074.827
» de Torrelavega (1)	2.000,000	500,000	—	4.038,003
» Agrícola Comercial	40.100,000	10.598,575	78,000	100.151,009
» Urquijo Vascongado	20.000,000	10.000,000	272,464	131.934,999
» Vasco (2)	20.000,000	10.000,000	1.500,000	103.525,840
Crédito de la Unión Minera	100.000,000	60.000,000	20.000,000	763.039,261
La Providente	245,000	245,000	38,971	362,927
Banco de La Coruña	5.000,000	2.994.400	148,890	552.570,242
Irezabal (Bilbao)	5.000,000	3.000.000	—	—
Auxiliar de Cambios (Bilbao)	250,000	125,000	—	—
Información Comercial (Bilbao)	25,000	25,000	—	—
Compañía de Crédito Especial (Bilbao)	8.750,000	1.500,000	—	—
Unión Financiera Ibérica (Bilbao)	1.000,000	1.000,000	—	—
Tolosa (Guipúzcoa)	1.500,000	450,000	195.000	—
Compañía General de Crédito y Warrants	500,000	125.000	—	—
Urquijo de Guipúzcoa	20.000,000	6.000,000	87,846	—
Crédito Navarro	6.000,000	4.000,000	3.200.000	—
IV. — *Del Centro*				
Castellano	6.000,000	6.000,000	2.130,000	115.752,210
Burgos	3.000.000	600,000	875,000	69.582,584
Crédito de Zaragoza	1.000,000	1.000.000	1.525,000	73.936,163
Aragón	10.000,000	6.000,000	2.000,000	169.984,318
Banco Riojano	1.000,000	600,000	26,088	10.938,079
Banca Castro	100,000	100,000	—	—
Banco Aragonés de Seguros y Crédito	1.000,000	1.000,000	240.000	21.790,240
» Zaragozano	3.000,000	2.250,000	385,000	33.947,176
» del Oeste de España	10.000,000	2.500,000	—	—
» Agrícola Abósolo (Palencia)	1.000,000	1.000.000	—	—
Cuenca	2.000,000	—	—	—
V. — *De Levante*				
Valencia	10.000,000	1.025,250	55,000	12.782,824
Albacete	25.000,000	8.207,862	12.000,000	121.456,250
Banco Comercial Español	5.000.000	5.000,000	724,864	62.897,263
» de San Jaime	300,000	300,000	30,000	8.350,256
Cartagena	20.000,000	15.000,000	1.600,000	152.508,922
VI. — *De Balcares*				
Crédito Balear	6.500,000	3.105,250	1.507,419	389,251,987
Fomento Agrícola Industrial y Comercial	1.000,000	200,000	48,566	2.617,301
Sóller	1.500,000	450,000	349,999	29.197,339

(1) Comenzó el 3 de Enero de 1921. Balance del 28 de Febrero
(2) Balance del 28 de Febrero de 1921

Bancos	Capital nominal	Capital desembolsado	Reservas	Total Activo-Pasivo
Crédito Mercantil de Menorca	2.000,000	600,000	100,000	8.401.411
Banco Agrario de Baleares	500,000	250,000	18,000	2.401,872
Fomento Agrícola de Mallorca	5.000,000	937,500	690,385	67.811,544
Banco Comercial de Ciudadela	500,000	125,000	—	—
» de Ferrerías	100,000	70,000	15,000	1.096,409
» de Felanitx	1.000,000	450,000	40,000	6.452,457
» de Menorca	1.000,000	500,000	35,000	5.807,267
» Popular de Manacor	2.500,000	400,000	46,000	5.310,652
» del Progreso Agrícola	1.000,000	25,000	2,304	3.763,869
Agrícola de Inca	375,000	375,000	—	—
Ciudadela	600.000	600,000	—	—

II. — Desarrollo de los Bancos locales españoles (no los generales ni las casas de Banca particulares)
Datos extractados del *Anuario Financiero,* año V

Años	Número de Bancos	Capital nominal	Capital desembolsado	Reservas	Caja	Caja de Ahorros	Cuenta corriente del Activo	Cuenta corriente del Pasivo	Cartera	Depósitos	Beneficios	Total Activo y Pasivo
		Miles de pesetas										
1915	(52)	514,892	258,184	51,965	188,525	302,032	288,956	535,377	564,754	4.264,555	25,322	6.276,809
1916	(47)	513,842	259,949	58,271	195,399	327,561	364,036	722,610	699,945	4.782,495	31,872	7.199,468
1917	(56)	527,692	274,394	70,136	258,099	337,567	501,200	1.056,003	830,357	5.345,847	50,454	8.523,653
1918	(72)	727,092	397,426	107,446	590,596	414,926	945,231	1.769,910	1.071,217	6.241,464	75,972	11.732,750
1919	(73)	832,592	467,108	186,544	398,002	537,112	1.226,094	2.167,622	1.484,207	7.742,824	101,784	14.176,911
1920	(91)	1.470,692	730,017	256,058	552,640	692,240	1.580,374	2.531,008	1.880,143	9.999,243	119,001	17.943,475

III. — Resumen de los Bancos extranjeros que operaban en España en 1920, con expresión del capital nominal y desembolsado de los mismos y del capital fijado en España á los efectos de la tributación.

Nacionalidad	Nombres		Capital nominal	Capital desembolsado	Capital fijado para España	Número de sucursales en España
			Miles de pesetas			
Alemanes	Banco Alemán Transatlántico	Marcos	30,000	30,000	3,823	2
Argentinos	» Español del Río de la Plata	Pesos	100,000	98,875	21,421	7
Canadienses	The Royal Bank of Canadá	Dólares	25,000	17,000	1,000	1
Chilenos	Banco Español de Chile	Pesos	60,000	40,000	1,000	1
Franceses	Comptoir National d'Escompte	Francos	250,000	250,000	711	1
	Crédit Foncier d'Algérie et de Tunisie	»	125,000	84,027	—	4
	» Lyonnais	»	250,000	250,000	9,083	5
	Société Générale	»	500,000	250,000	1,000	3
Holandeses	Banco Holandés del Mediterráneo	Florines	25,100	5,100	—	1
Ingleses	Anglo South-American Bank	Libras	6,000	4,365	4,006	6
	London County and Westminster and Parr's Foreign Bank	»	2,000	1,080	6,774	1 (1)
	Bank of British West Africa, Ltd.	»	2,000	800	279	2
Italianos	Banca Italiana di Sconto (en suspensión de pagos)	Liras	315,000	315,000	—	1
	Banco de Roma	»	150,000	150,000	967	4
Norteamericanos	» Mercantil de las Américas	Dólares	6,500	6,500	500	1 (2)
	International Banking Corporation	»	5,000	5,000	2,000	2
	Total fijado para 13 Bancos		—	—	52,564	—

(1) En 1921 redujo sus sucursales, dejando sólo la casa de Madrid. — (2) Ha dejado de existir en Barcelona

Sección segunda

Bolsa

La regulación de las Bolsas de Comercio y de la contratación de valores queda expuesta en el artículo Bolsa (t. VIII, págs. 1484 y siguientes), cuya doctrina no ha sufrido variación, sino en lo relativo al timbre por operaciones de Bolsa, cuyas escalas ha variado la Ley del Timbre, publicada por R. D. del 11 de Febrero de 1919, estableciendo las siguientes:

a) Para las operaciones al contado:

Cuantía efectiva de la operación	Clase de timbre	Precio — Pesetas
Hasta 1,000 ptas.	11.ª	0'10
Desde 1,000'01 hasta 2,500 ptas.	10.ª	0'25
» 2,500'01 » 5,000 »	9.ª	0'50
» 5,000'01 » 10,000 »	8.ª	1
» 10,000'01 » 20,000 »	7.ª	2
» 20,000'01 » 30,000 »	6.ª	3
» 30,000'01 » 50,000 »	5.ª	5
» 50,000'01 » 100,000 »	4.ª	10
» 100,000'01 » 250,000 »	3.ª	25
» 250,000'01 » 500,000 »	2.ª	50
» 500,000'01 » 1.000,000 »	1.ª	100

b) Para las operaciones á plazo:

Cuantía efectiva de la operación	Clase de timbre	Precio — Pesetas
Hasta 5,000 ptas.	10.ª	0'10
Desde 5,000'01 hasta 12,500 ptas.	9.ª	0'25
» 12,500'01 » 25,000 »	8.ª	0'50
» 25,000'01 » 50,000 »	7.ª	1
» 50,000'01 » 100,000 »	6.ª	2
» 100,000'01 » 150,000 »	5.ª	3
» 150,000'01 » 250,000 »	4.ª	5
» 250,000'01 » 500,000 »	3.ª	10
» 500,000'01 » 1.250,000 »	2.ª	25
» 1.250,000'01 en adelante	1.ª	50

Las Bolsas principales continúan siendo las de Madrid, Barcelona y Bilbao. El Reglamento de la de Madrid de 1904 ha sido substituído por el del 6 de Marzo de 1919. En Barcelona se ha establecido, además de la Bolsa oficial, un mercado libre de valores.

Los valores son unos de renta fija y otros de renta variable, estando éstos sujetos á más frecuentes y mayores fluctuaciones en la cotización. En general, los valores españoles de Sociedades y Compañías que durante la guerra alcanzaron cotizaciones fabulosas han descendido bastante, pero siguen manteniéndose altos por la protección arancelaria. Unos de los que más varían, prestándose al agio en grandes proporciones, son los de las Compañías ferroviarias, en especial los de la del Norte y de Madrid, Zaragoza y Alicante. La abundancia de numerario constituye una nota satisfactoria. Valores que siempre se mantienen altos son las acciones del Banco de España y las de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

A continuación damos una serie de cuadros que dan idea de la situación de la Bolsa española: el I (página 329) da el movimiento de los más importantes valores de la Bolsa de Barcelona en 1918, 1919 y 1920; el II el movimiento bursátil en la de Bilbao durante los años 1919 y 1920; el III (págs. 330 y 331) las cotizaciones más altas y más bajas de los valores de mayor importancia de la Bolsa de Madrid en 1920 por operaciones al contado; el IV y último (página 332) acompaña los cambios medios anuales de las deudas del Estado en la Bolsa de Madrid desde su creación (1882) hasta 1920. Comparando todos estos datos con los indicados en el artículo Bolsa se puede apreciar el resultado de la marcha de la cotización en un largo período.

I. — Movimiento de la Bolsa de Barcelona en 1918, 1919 y 1920

Valores	1918	1919	1920
Acciones			
Banco de Barcelona	572'50	715	237'50
» Hispano-Colonial	340	333'75	335
» de Préstamos y Descuentos	130	155	115
Crédito Mercantil	356'25	483'75	320
» y Docks	152'50	252'50	240
Ferrocarriles del Norte	368	251'50	230
» de M. Z. A.	368	257	238'50
» Andaluces	338'75	236'50	36'40
» Orense-Vigo (Duros)	23'75	18'10	15
Transatlántica (ordinarias)	150	140	101
Tabacos de Filipinas	180	155	165
Hullera Española	205	198	200
Peninsular de Teléfonos (preferentes)	102	96'50	93
Obligaciones			
Bonos de reforma	89'25	76'75	72
Nortes (Huescas) al 4 por 100	83'85	78	71'50
» (Almansas especiales) al 4 por 100	84'75	75	71'50
Alicantes (Arizas) al 5 por 100	101'50	97'75	93
» serie B, al 4 1/2 por 100	90'50	82'50	74'15
Alicantes serie C, al 4 por 100	83'35	73'25	69'25
» » D, al 4 por 100	82'15	70'25	68
Barcelonesa de Electricidad al 4 por 100	84'25	82	74
Transatlánticas al 4 por 100	90'25	87	82'50
Tabacos de Filipinas al 4 1/2 por 100	99'85	100	99'50

II. — Movimiento en la Bolsa de Bilbao (1919-20)

Valores		Cotización — Cierre 1919	Cotización — Cierre 1920
Acciones bancarias.	Bilbao	3,900	1,905
	Vizcaya	1,770	980
	Crédito	1,725	870
	Vasco	400	682'50
Acciones de Ferrocarriles, Mineras y Eléctricas	Roblas	445	410
	Vascongados	570	520
	Hulleras de Sabero	1,105	1,000
	Minas de Cala	320	215
	Hidroeléctrica Ibérica	1,110	950
	Unión F. Vizcaína	885	700
Acciones de Navieras.	Sota y Aznar	3,800	1,600
	Nervión	3,700	1,275
	Unión	1,330	315
	Vascongada	1,340	400
	Mundaca	515	150
Acciones industriales.	Papeleras	229	123
	Hornos	289	157
	Resineras	1,245	470
	Felgueras	107	125
	Explosivos	360	280

III. — COTIZACIONES MÁS ALTAS Y MÁS BAJAS DE LOS VALORES MÁS IMPORTAN

Valores	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
	Cambio bajo	Cambio alto	Cambio bajo	Cambio alto	Cambio bajo	Cambio alto	Cambio bajo	Cambio alto
Efectos públicos								
4 por 100 perpetuo interior	74'50	75'20	75'05	75'50	74'75	75'35	71'80	74'20
4 por 100 perpetuo exterior	84	85'20	84'75	85'95	86'25	87'60	83'70	85'40
4 por 100 amortizable	92	92'50	88'75	89	89	90	87	87'50
5 por 100 amortizable	96'50	98	96'05	98	95'70	97 20	95'50	96'75
Obligaciones del Ayuntamiento de Madrid al 3 por 100, de 100 ptas	68	72	69'50	70	69	70	69'50	70'50
Obligaciones de expropiaciones en el interior al 5 por 100, de 500 ptas	92'50	93	92'50	93'50	—	94'50	92'25	93
Cédulas amortizables antes de 1929 ensanche, al 4'50 por 100, de 500 ptas	96	96	96	96	95	96	95'25	95'50
Obligaciones de Deuda y Obras al 4'50 por 100	84'50	85'50	85'50	87'50	87'50	88	—	87'25
» » «Empréstito Villa Madrid» al 5 por 100	93'25	93'25	92'50	93'25	93'90	94'25	91'50	93
» » » » de 1918	92'50	93	92	93'25	93'25	94'25	91'50	92'75
Cédulas Banco Hipotecario de España al 4 por 100	99	100	99'25	100	98'50	99'75	96'80	97'60
» » » » al 5 por 100	106'10	107'25	107'50	109'70	105'90	107'50	105	106
Emisión 1915 amortizable treinta años	91'50	91'50	91'50	92'50	—	93	91'75	92
Valores comerciales								
Acciones del Banco de España, de 500 ptas	520	535	524	530	523	529	525	533
» » Hipotecario de España, de 500 ptas	251	282	275	281	272	276	267	272
» » de Castilla, de 250 ptas	96	96	94	96	98	100	—	100
» » Hispano Americano, de 500 ptas	383	388	300	315	298	300	295	299
» » Español de Crédito, de 250 ptas	142	149	140	148	146	155	140	147
» de la C. A. de Tabacos, de 500 ptas	285	300	293	299'50	288	298	290'50	300
» de la Unión Española de Explosivos, de 100 ptas	320	345	320	326	306	328	319	325
» ordinarias de la Sociedad General Azucarera de España, de 500 ptas	43	47'50	48	52	50	52	50'75	52
Acciones preferentes de la Sociedad General Azucarera de España, de 500 ptas	100	111'50	112	119'25	118'50	120'25	120	121'50
Acciones de la S. E. de C. metálicas, de 500 ptas	—	—	—	—	—	40	—	—
» de la Sociedad A. H. de Vizcaya, de 500 ptas	289	289	279	279	265	262	—	—
» » M. Duro Felguera, de 500 ptas	160	178	152	170	160	166	140	160
» de la Papelera Española, de 500 ptas	—	—	—	—	—	—	—	—
» de la Soc. Unión Alcoholera Española, de 500 ptas	108	109	109	111	106'90	110	—	106
» de la S. de S. Unión y Fénix Español, de 200 ptas	159	183	173	182	175	198	184	195
» de la C. G. de Tabacos de Filipinas, de 500 ptas	—	—	—	—	—	—	—	—
Obligaciones amortizables de la Azucarera Española al 4 por 100 no estampilladas, de 500 ptas	83	84'75	83'50	84'50	85	86	83'50	84
Obligaciones amortizables de la Azucarera Española al 4 por 100 estampilladas, de 500 ptas	83	84'25	82'50	83'50	—	—	82	82'50
Construcciones Metálicas al 4'50 por 100, de 500 ptas	80	—	—	—	—	83	—	100
Bonos de la Sociedad Española de Construcción Naval al 6 por 100 amortizable, de 500 ptas	102'50	103	102'50	103	101'25	103'50	102'25	103
Electricidad								
Acciones de la Coop. Electra Madrid. Serie A, de 500 ptas	—	—	85	86	84	88	—	86
» » » » Serie B, de 50 ptas	86	86	85	86	84'50	88	—	—
» de la Unión Eléctrica Madrileña, de 500 ptas	93	93	93	93	—	93	91	93
Oblig. «Mediodía Madrid» hip. amort. 5 por 100, de 500 ptas	—	—	85	85	—	87'50	—	—
Ferrocarriles								
Acciones de Langreo, de 475 ptas	—	—	530	530	530	530	—	—
» de Madrid, Zaragoza y Alicante, de 475 ptas	270	300	283	333'50	289'50	314	303'50	318
» del Norte de España, de 475 ptas	265	300	280	333'50	282	307'50	294	309
Obligaciones serie A, de Valladolid á Ariza, al 5 por 100 de la íd. íd. íd., de 500 ptas	97	98	98	98	—	—	—	96'50
Obligaciones serie C, hipotecarias con prioridad, al 4 por 100 de íd., de 500 ptas	83	83'50	—	—	—	84'50	—	—
Cambios sobre el extranjero								
París á la vista	41	48'75	38'85	43'90	38'50	43'25	33'75	38'60
Londres á la vista	19'07	19'90	19'08	19'80	10'66	22'41	21'99	23
Nueva York á la vista	5'18	5'48	5'48	5'95	5'64	5'82	5'56	5'93
Berlín á la vista	8'40	10'80	5'70	6'50	5'80	8'10	8'25	12
Roma á la vista	34'50	40	30'35	33	27'25	52	22	27

TES DE LA BOLSA DE MADRID DURANTE 1920 POR OPERACIONES AL CONTADO

Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
Cambio bajo	Cambio alto	Cambio bajo	Cambio alto	Cambio bajo	Cambio alto	Cambio bajo	Cambio alto	Cambio bajo	Cambio alto	Cambio bajo	Cambio alto	Cambio bajo	Cambio alto	Cambio bajo	Cambio alto
70'30	73'35	71	73	70'75	71'75	71'10	73'25	72'10	73'25	70	72'25	69'80	71'60	67'25	70'20
82'60	84	83'50	84	83'15	84	83'70	84	84	84'50	83	84	82'75	83'95	81'90	83'55
—	87	—	85'50	83'25	83'70	83'25	83'50	88	88'50	88	88'50	86'75	88	84'50	90
92'75	97	93'10	95	94	95	95'25	96'75	94'50	96	94'35	95'75	93'25	96	90'25	93'30
70	70'70	70	70'50	70	73	72'50	78	78	80	75'50	86	75	83	75	81
—	92'75	93	93'25	—	93'25	—	93'25	—	93'25	92	92'25	92'50	93	—	92'25
—	96	—	95	95	95'25	93'25	96	—	—	93	93'50	92	92'50	—	—
87	87'25	—	87	—	87	—	87	—	87	—	86	—	84	—	—
92'50	93	91'50	92'50	90	90'75	90'75	91	91	92	89'50	91	89	89'50	88'50	89
92'50	93	91	92'50	90	90'75	90'75	91	91	92	89	91	88'90	89'25	88'50	89
94'75	97'60	94'75	98	94'50	96'25	95	96'25	96'50	98	94'50	96	92'80	95'75	86'50	92'80
104	105'50	103'75	104	103'50	103'75	103'65	103'70	101'50	101'65	101'60	101'70	99'75	101'60	98	100
—	—	—	92'50	—	92	—	93	—	91'75	—	91'75	—	90	—	89
526	532	527	542	525	532	529	532	530	532	530	544	545	575	539	561
265	268	259	296	257	259	257	258	256	257	254	255	—	250	247	250
—	—	—	—	98	100	—	—	—	99	—	100	—	96	—	—
286	289	284	286	—	280	—	280	—	280	278	279	260	274	250	257
140	144	144	200	160	198	160	162	160	177	158	169	155	161'50	138	150
295	299	296	300	286	298	288	292	288	290	290	302	289	298'50	290	293
319	320	309	320	300	306	301	315	326	330	327	330	315	325	288	311
50'50	66'50	63	77'50	77	89	80	85	78	83	70	87'50	54	73	37	55
124'50	156	152	177	173	188	179	183	165	183	137	174'50	114	144	95	122
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	222	—	—	—	—	—	197	—	—	—	—	—	—
132	145'50	138	150	150	175	176	187	188	—	164	195	132	170	120	145'50
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
103	106	102	103	102	103	101	102	101'75	102	—	102	—	—	—	95
184	189	173	186	173	180	177	180	172	175	174	181	180	195	180	186
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
84	84'50	84	84'25	82	84	82	83	82	84	82	83'50	75	80'50	76	77
—	—	81	82	81	82	—	—	—	—	—	80'50	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	80	—	—
—	103	102'75	103'50	—	103	102	103	—	103	100	100'25	100'25	101'75	99'50	101
—	86	—	—	—	80	—	—	80	80	—	80	—	80	—	—
—	—	79	82	—	81	80	81	—	80	—	—	—	—	—	—
—	92	91	98'50	—	96	—	96	—	96	—	96	—	95	—	—
—	—	—	87'50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
288	321	302	314	290	305	288	296	293	307	283	311	245	276	223	267
256'50	300	268	296'50	280	296	281	292	286	303	278	305	243	271'50	220	262
92'25	93'50	92'25	92'75	—	93'50	94	97	97'25	97'50	94'50	96	93	95'50	92'75	92'75
—	92'25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
35'50	48'75	45'55	50'65	47'75	56'40	45'35	50'50	44'30	46'60	45'30	46	44'65	49'90	43'75	46'55
22'68	24'02	23'78	24'04	23'88	24'51	23'72	24'38	23'74	23'91	23'70	25	24'97	28'75	26'20	27'52
5'88	6'10	5'96	6'45	6'08	6'47	6'55	6'73	6'68	6'85	6'79	7'18	7'17	8'50	7'40	7'78
10'55	18'90	14'50	16'55	15'10	16'60	12'75	15'30	9'90	13'65	9'40	11'25	9'10	11'40	10'15	11'10
22'68	24'02	33'40	87	35	41	29'90	33'30	29	31'25	26'25	28	26'50	30	26	23'20

IV.—Cambios medios anuales de las Deudas del Estado en la Bolsa de Madrid desde su creación hasta 1920:

Años	4 por 100 interior	4 por 100 exterior	4 por 100 amortizable	5 por 100 amortizable emisión de 1900	5 por 100 amortizable emisión de 1917
	Por 100				
1882	65,300	65,130	80,066	—	—
1883	62,532	61,773	74,996	—	—
1884	60,454	60,449	74,248	—	—
1885	59,527	59,402	76,863	—	—
1886	60,527	61,048	76,769	—	—
1887	65,464	66,706	81,708	—	—
1888	70,004	72,180	86,034	—	—
1889	75,337	77,076	89,154	—	—
1890	76,202	78,147	89,016	—	—
1891	75,629	77,122	88,058	—	—
1892	68,036	72,654	79,279	—	—
1893	68,574	75,506	77,221	—	—
1894	69,785	79,622	78,794	—	—
1895	69,993	79,851	81,350	—	—
1896	63,357	74,721	76,015	—	—
1897	64,581	79,260	77,425	—	—
1898	55,534	66,316	66,415	—	—
1899	63,046	60,917	71,446	—	—
1900	71,462	78,111	79.758	91,510	—
1901	71,884	78,762	80,701	92,875	—
1902	72,789	79,726	81,862	93,615	—
1903	76,923	—	—	96,826	—
1904	76,480	—	—	96,834	—
1905	78,477	—	—	98,545	—
1906	81,109	—	—	100.077	—
1907	82,246	—	—	100,951	—
1908	83,398	—	89,458	101,323	—
1909	86,080	—	94,175	101,612	—
1910	85,548	—	93,176	101,536	—
1911	84,438	—	93,824	101,564	—
1912	84.799	—	94,130	101.466	—
1913	80,826	—	91,816	99,824	—
1914	76,446	85,352	88,043	96,682	—
1915	71,925	81,439	85,967	93,265	—
1916	74,631	81,837	87.988	97,008	—
1917	74,678	82,711	85,307	93,744	—
1918	78,089	88,240	86,270	96,357	95,050
1919	77,260	88,165	89,479	95,294	96,780
1920	72,554	84,186	86,852	95,203	95,183

Capítulo quinto

LA CUESTIÓN SOCIAL Y LAS INSTITUCIONES ECONÓMICOSOCIALES EN ESPAÑA

§ 1.° — *Historia de los obreros, del obrerismo y de las reformas sociales en España*

En tres grandes períodos puede dividirse este apartado: el primero llega hasta la formación de los gremios; el segundo, que comprende toda la vida de éstos, hasta la muerte de Fernando VII; el tercero, que llega hasta nuestros días y puede subdividirse en dos etapas: no intervencionista é intervencionista. Al recorrerlos nos limitaremos á trazar las líneas generales del desarrollo de las cuestiones propuestas, siendo imposible descender á pormenores.

Primer período. No conocemos la organización del trabajo en los primeros tiempos: los hombres eran, como en todas partes, guerreros y agricultores. El cultivo del campo y las funciones industriales (muy escasas hasta el tiempo de los cartagineses) estaban á cargo de los siervos. Durante la dominación cartaginesa, la masa obrera industrial debió ser importante, pues Escipión encontró 2,000 obreros sólo en los arsenales; y ascendía á 40,000 el número de esclavos españoles y extranjeros ocupados en el laboreo de las minas.

En la época romana la suerte del trabajador debió ser la misma que en los otros países del Imperio, estando los obreros agrupados en colegios ó agrupaciones profesionales, mencionándose el de los broncistas en Itálica, el de los pescadores en Cartagena y el de los albañiles en Barcelona y Tarragona. Estos colegios eran libres, esto es, el Estado no regulaba el ingreso ni la técnica del oficio; pero estaban sujetos al pago de onerosos tributos. La condición particular de los obreros era deplorable: según un edicto de Diocleciano, el salario máximo era equivalente á 2'50 pesetas para los marmolistas y mosaístas, 2 para los albañiles, carpinteros, herreros y panaderos, y 1 para los peones; y Séneca dice que los trabajadores moraban en casuchas infectas, viviendo medio desnudos, faltándoles con frecuencia el pan necesario y durmiendo sobre heno, mal cubiertos por viejas y rotas telas. El cultivo de los campos, si no los cultivaba el propietario por sí, lo hacían los esclavos; y en las minas trabajaban los criminales á quienes tal trabajo se había impuesto como pena. Instaurado el colonato en las tierras, el colono cultivador quedó adscrito á éstas (el siervo de la gleba de la Edad Media), pudiendo el amo imponerle castigos corporales, que según una Constitución de Honorio podían consistir en azotes.

El Cristianismo, al establecer los principios de igualdad específica y ante Dios, de fraternidad y de caridad, sentó las bases para el mejoramiento de las clases trabajadoras. Por esto, si bien entre los godos españoles la organización del trabajo fué análoga á la que existió entre los romanos (distinguiéndose la industria *libre,* en la que los obreros ingenuos ó libertos estaban reunidos en colegios, y la *servil* ejercida por los siervos que constituían las familias *urbanas*) la condición de los trabajadores fué mucho mejor, prohibiéndose á los señores dar muerte á los siervos, castigándose las mutilaciones de ellos, tomando la contratación del trabajo forma más humana, hasta el punto de conocerse la participación en los beneficios y siendo los obispos protectores natos de los humildes (disponiéndose por el Fuero Juzgo que cuando éstos litiguen con los poderosos tengan un patrono ó representante tan fuerte como éstos). Continuaron existiendo los colegios de trabajadores, siendo hasta el siglo VII de formación hereditaria, siguiendo los hijos el oficio de los padres. Las mujeres se agrupaban también para el trabajo *(conventus foeminarum)* como en los *lanificios* de que habla san Isidoro. La Iglesia y los señores poseyeron talleres mejor provistos y con trabajadores más hábiles que los colegios libres. Con todo, el número de obreros debió de ser menor que en la época romana, pues disminuyó la explotación de las minas, y las otras industrias, con excepción de las de lana, seda, hilo y armas, tuvieron poca importancia; y los salarios siguieron siendo insuficientes por regla general, determinándose libremente, lo que dió lugar á abusos, que obligaron tasarlos en alguna ocasión, como se hizo con los de los siervos alquilados por los mercaderes ultramarinos.

Durante la dominación arábiga subsistió la organización corporativa de la época goda. La industria llegó á gran esplendor en el Califato, y el número de obreros fué considerable, dejándose sentir su influjo en las sublevaciones que ocasionaron la decadencia y ruina de aquél.

Segundo período. En los primeros tiempos de la Reconquista constituyó el trabajo una ocupación servil en Castilla y León, transmitiéndose la servidumbre de generación en generación, dando lugar á las *familias de criazón,* que tenían asignadas labores

propias y exclusivas (labradores, pescadores, albañiles, carpinteros, herreros, etc.). Los obreros se agrupaban en derredor de los monasterios, castillos y casas de labranza de los nobles, dando origen á la formación de nuevas poblaciones. Su condición se fué transformando, mejorándose, en lo que influyeron la acción de la Iglesia, la transformación del siervo en solariego, la formación de los concejos (pues la calidad de vecino se consideró como superior á las distinciones de clase y fortuna) y la constitución de los gremios. Estos nacen como resultado de la antigua idea del colegio de trabajadores, con el de la *gilda* germánica y con el espíritu cristiano. Por esto se presentan en un principio como cofradías religiosas de obreros, que al fin religioso unían el benéfico y, después, el técnico. Los gremios tenían una organización jerárquica, constando de maestros, oficiales y aprendices, siendo el aprendizaje obligatorio (pudiendo el maestro castigar al aprendiz por las faltas que cometiese) y pasándose de un grado á otro mediante examen. Los gremios tenían sus *Ordenanzas* que reglamentaban estos extremos y se proponían evitar el fraude y el engaño en los materiales y en las obras, para lo cual existía un Consejo directivo *(cabildo)*, que designaba á cuatro de sus miembros *(jurados)* para que ejerciesen la policía del oficio, aplicando multas á los infractores. El descanso era obligatorio en los días festivos y los salarios crecieron algún tanto, al compás de los precios de las subsistencias, como lo prueba el hecho de su alza en tiempo de Enrique II, por consecuencia del aumento del precio de las subsistencias que motivó la alteración de la moneda. Ejemplo de Ordenanzas de gremios son las de los zapateros de Burgos en 1259, y las de los gremios de Sevilla. La importancia de los gremios fué inmensa, resolviendo en gran parte el problema social; pero á partir del siglo XIV tendieron al monopolio y al abuso, por lo que aparecieron las prohibiciones de los reyes, según veremos. La condición de los obreros del campo no mejoró tanto como la de los industriales; en tiempo de Alfonso XI los labradores y gentes del pueblo promovieron una revuelta en la que dieron muerte á muchos caballeros y personas principales que les tenían apremiados, y en el siglo XV tuvo lugar la sublevación de los *hermandinos* en Galicia.

La legislación castellanoleonesa de la Edad Media es de franca intervención de los poderes públicos para la regulación de las cuestiones relativas al trabajo. En el Fuero de León (1020) se habla de los oficios de carniceros, panaderos y vinaderos (carne, pan y vino son los principales elementos de la alimentación), sometiéndose estas industrias á la intervención del municipio. El Concilio de Coyanza (1050) dispuso que se trabajase sólo durante el día y ordenó el descanso en los días festivos. En el siglo siguiente los fueros municipales determinan detalladamente las funciones industriales y las condiciones que debían reunir los que las ejerzan: así, el Fuero de Cuenca dedica sus cuatro últimos títulos á tratar de las artes y oficios, especificando los deberes de los artesanos y las penas en que incurrían los que no cumplieran á conciencia su cometido; y otro tanto hace el de Molina, en el que se castiga la falsificación de los productos. El Fuero viejo de Castilla, á pesar de su carácter nobiliario, sienta el derecho á labrar los eriales sin más obligación que la de dar la tercera ó cuarta parte de los frutos al dueño de aquéllos en el caso de que éste lo reclame, y garantiza el arrendamiento de servicios, ordenando que si se despide, sin culpa alguna, al servidor contratado por cierto tiempo antes de terminar éste, se le pague el doble de la soldada, ley que pasó al Fuero Real. Las Partidas hacen referencia al contrato de trabajo, incluyéndolo entre los innominados que tienen semejanza con el cambio; prohiben las coligaciones de menestrales para poner precio á su trabajo ó para impedir que ejerciesen un oficio determinado los que no formasen parte de la cofradía ó gremio correspondiente (prohibición ya establecida por Fernando III, sancionando así la libertad del trabajo) y establecen la obligación de indemnizar daños y perjuicios á los que, encargados de labores á destajo, no las hiciesen con el cuidado y esmero debidos. El Ordenamiento otorgado á Jerez por Alfonso X (1268) para atenuar la carestía, tasó el precio máximo del trabajo y de los artículos de consumo necesario, si bien la tasa del salario variaba según los lugares. El Ordenamiento de Alcalá prohibió la usura. En las Cortes de Valladolid de 1351 se hicieron cuatro ordenamientos de menestrales y posturas (uno para el arzobispado de Toledo y obispado de Cuenca; otro para el arzobispado de Sevilla y obispados de Córdoba y Cádiz; otro para Galicia y los obispados de León, Astorga y Oviedo, y el cuarto para los territorios de Burgos, Castrogeriz, Cerrato, Valle de Esgueva, Santo Domingo de Silos, Valladolid y Tordesillas, Carrión y Sahagún) análogos al de Jerez, fijándose la jornada (de sol á sol, con una interrupción para la comida) y tasándose los salarios, según el coste de las subsistencias en los diversos territorios, debiendo intervenir los justicias para hacer cumplir estas prevenciones, é imponiéndose á los contraventores penas de multa y hasta de azotes. En estos Ordenamientos (que sirvieron de base para lo que, mucho después, legisló Carlos III en esta materia) se nota una tendencia contraria á la agremiación obligatoria y cerrada, pues se manda que en adelante puedan enseñar los oficios todos los que los supieren y aprenderlos cuantos quisieran sin necesidad de cartas ni certificados. Las Cortes de Toro (1369) reprodujeron estas disposiciones y para evitar que los obreros dejasen de ser pagados, establecieron la obligación de pagarles el salario diariamente, al terminar el trabajo. Las de Burgos (1373) encargaron á los Concejos la tasa de los salarios; las de Zamora (1431) tendieron á organizar legalmente los gremios y las de Madrigal (1438) á combatir el afán de lujo que se notaba en las mujeres de la clase media é hijas de los obreros y menestrales y que no las permitían los medios materiales de que disponían. El Ordenamiento de Montalvo ú Ordenanzas Reales de Castilla, dedica á tratar de los obreros cinco leyes (que pasaron á las compilaciones posteriores) en las que se recogen los preceptos anteriores relativos á jornada y salarios, y se establece la absoluta prohibición de las llamadas cofradías ó reuniones de obreros, que se proponían «procurar secretamente cosas que son en daño de las gentes y escándalo de los pueblos». Se cierra esta época con las Ordenanzas de los gremios de Sevilla (1502 y 1511) que reglamentan minuciosamente las artes y oficios.

En los reinos ó territorios que formaban la Corona de Aragón, los gremios alcanzaron una mayor importancia y la intervención legal del Poder público no fué tan intensa como en Castilla. En Cataluña la suerte de los labradores fué peor que la de los castellanos, como lo prueba la de los *payeses de remensa* que los escritores comparan con los esclavos. Entre los obreros industriales aparecen las cofradías en el siglo XIII (algo después que en Castilla), si bien ya antes estaban agrupados los obreros por oficios, como lo prueba el hecho de que en Zaragoza aparece en 1137 una calle denominada Pellicería, á la que se unieron otras dos llamadas Borzaria y Cerrajería. Los abusos cometidos á la sombra de la asociación por los obreros y el carácter político que ésta tomó más de una vez, fué causa de que las Cortes de Daroca de 1311 prohibieran en Aragón los monopolios y cofradías que solían hacer los menestrales de todas clases. En cambio, los obreros barceloneses fueron puestos bajo la protección del rey

por Pedro II en 1200, y en el reinado de Jaime I se formaron multitud de gremios, regidos por *prohombres* y *cónsules*, con organización y ordenanzas semejantes á las de los gremios castellanos, si bien no en todos los pueblos catalanes tuvieron carácter tan cerrado y monopolizador como en Barcelona.

Los gremios de Valencia han sido estudiados por Tramoyeres. Por lo común el obrero valenciano era dueño de su vivienda. Al abrirse en 1491 nuevas calles, el Concejo municipal vendió solares que fueron adquiridos por albañiles, zapateros, carpinteros y gentes de otros oficios. Además, los alquileres eran baratos y al ir aumentando la población y no la edificación se introdujo la costumbre de que las clases jornaleras más humildes realquilasen dos ó más habitaciones. El nivel moral del obrero valenciano fué grande, dictando las Ordenanzas gremiales reglas encaminadas á evitar la relajación de las costumbres (razón por la cual se exigía para todo la calidad de hijo legítimo), expulsándose del gremio á todo el que tuviera manceba, si, requerido por los mayorales, no la abandonaba en seguida.

No faltaron tampoco en estos países revueltas de los obreros. Ejemplo de ellas fué la sublevación de los payeses de remensa en Cataluña, á cuya situación puso remedio el rey Católico. En Valencia los trabajadores de la huerta se declararon en huelga en el siglo XV; y los obreros y menestrales fueron los que organizaron y realizaron las *germanías*, que, en tiempo de Carlos I, representan una verdadera lucha de clases, en la que se cometieron por ambas partes (artesanos y nobles) inicuos atropellos. V. GERMANÍAS.

En el siglo XVI el florecimiento de la industria produjo un mayor bienestar de la clase obrera en toda ESPAÑA; pero á fines de dicho siglo el malestar fué general, creciendo en el siglo XVII con la rápida decadencia de aquélla, debida al abandono de la misma por la abundancia de metales preciosos y la emigración que fueron consecuencia del descubrimiento de América y que produjeron, además, la depreciación de la moneda y el encarecimiento de la vida. Síntomas de este estado de cosas fué la limitación de la jornada á ocho horas en Aragón y que los trabajadores produjesen poco, caro y malo; y la entrada en ESPAÑA de numerosos obreros extranjeros que no tardaron en alzarse con algunos oficios, como cerrajeros, peineros, costaleros y esportilleros, los cuales formaban cofradías, de las que excluían á los obreros españoles, y que una vez hecha su pacotilla se volvían á su tierra, produciéndose frecuentes reyertas entre ellos y los naturales del país. Los gremios (muchos de los cuales desaparecieron) fueron haciéndose cada vez más cerrados y monopolizadores, oponiéndose á que se estableciesen otros y aun nuevos establecimientos que pudieran perjudicarles, en el mismo lugar, llegando á tal punto sus abusos que se trató de abolirlos en las Cortes aragonesas que se celebraron en 1679. En tiempos de Carlos III mejoró la condición de los trabajadores, acudiendo en auxilio de las clases más menesterosas las personas pudientes y dignificándose el trabajo, aunque todavía seguían considerándose como viles numerosos oficios. Garrido calcula en 2.000,000 el número de obreros agrícolas é industriales que existían en ESPAÑA á fines del siglo XVIII, no pasando de 300,000 el de obreros manufactureros.

Con todo, ya desde el siglo XVI se alzaron en ESPAÑA voces autorizadas en busca de una solución para el mejoramiento moral y económico de las clases trabajadoras. Como siempre, fueron frailes y sacerdotes los que las iniciaron. El trinitario Alonso Castrillo publicó en 1531 su *Tratado de República* en el que siguiendo las huellas de Platón, sin caer en los excesos de éste, defiende el disfrute colectivo de abastos y viviendas, encontrando Cánovas en él algunos conceptos análogos á los que Luis Blanc formuló en 1848; antes que Castrillo, Luis Vives, en su obra *De subventione pauperum* (1526), inspirándose en las ideas cristianas, quería que el Estado se esforzase en procurar á todos los ciudadanos una subsistencia decorosa, proponiendo que no se permitiese la vagancia y que á cada industrial se le asignase un número determinado de obreros que careciesen de medios para tener por sí fábrica ni obrador, destinándose los otros á obras públicas; el jesuíta Rivadeneyra en su *Tratado del Príncipe Cristiano* (1595), coloca entre los principales deberes del rey el de favorecer á los débiles y oprimidos; otro jesuíta, el padre Mariana, sostenía por el mismo tiempo (*De rege et regis institutione*, 1599) que Dios dió á todos la tierra, y sólo la codicia pudo reivindicarla para sí, y que si bien por la corrupción de la naturaleza humana fué necesario hacer la división de los bienes comunes, no sean unos pocos los que los ocupen todos, sino que, por el contrario, debe el príncipe procurar que no crezcan unos tanto en riquezas y poder que vengan los otros á quedar sin lo necesario para vivir, pues no anda bien la república en que unos rebosan de bienes y otros carecen de lo más preciso, lo que es ocasionado á graves trastornos, debiéndose establecer en esto una prudente medianía; González de Celloriego, en sus *Memoriales* (1600), combate á los que menosprecian los oficios mecánicos y defiende la igualdad económica; Gutiérrez de los Ríos (*Noticia general para la estimación de las artes*, 1610), recrimina á los ociosos y ensalza á los trabajadores; Pedro de Guzmán (*Bienes del honesto trabajo y daños de la ociosidad*, 1614) muestra la necesidad de aplicarse á todo género de industrias, de cuya falta se lamenta Sancho de Moncada (*Restauración política de España*, 1619); Fernández de Navarrete y Saavedra Fajardo exponen después el estado de ESPAÑA por no considerarse al trabajo mecánico y quedar abandonados los frutos naturales; Martínez de la Mata, autor de mediados del siglo XVIII, se adelantaba en un siglo á Smith y á los socialistas al sostener que el trabajo es el único fundamento del valor; y fray Juan Cano (*Reformación moral, política y cristiana*, 1675) y Alvarez Ossorio (*Discursos económicos*, 1686) proponen fomentar las fábricas, proporcionando trabajo á los obreros, é indican los medios para ello. En el siglo XVIII, Campomanes, en sus discursos sobre el fomento de la industria popular y la educación de los artesanos, pone el fundamento de la grandeza nacional en el desarrollo de la agricultura y de la industria, en la remoción de las dificultades que á ello se oponían, en la enseñanza gratuita y en la elevación del nivel de las clases proletarias, y continuando la tesis de Luis Vives, dice que el Estado debe enseñar al ocioso á buscar ocupación, darle primeras materias para ejercer su oficio y proporcionarle salida á sus manufacturas, proponiendo un plan de reformas que iba desde la reglamentación del trabajo de los niños en los talleres hasta la creación de escuelas industriales, y pidiendo que las reglas ú ordenanzas de cada oficio no fuesen particulares de una ciudad ó villa, sino comunes á los maestros, oficiales y aprendices de un mismo oficio en todos los puntos del Reino. Jovellanos derivaba el derecho de todo hombre á trabajar del derecho á la vida. Con estas ideas se combatía á los gremios en lo que tenían de cerrados, monopolizadores y confabulados, combate que también realizaban otros escritores, no faltando tampoco defensores entusiastas de aquellas instituciones.

Paralelamente á estas ideas van las leyes. La Nueva Recopilación, del tiempo de Felipe II, establece la tasa del pan, combate el lujo y regula varios oficios é industrias, reproduciendo las disposiciones contenidas en el Ordenamiento de Montalvo. El mismo Felipe II estableció la jornada de ocho horas en las minas de América, según es de ver en las leyes de Indias. En la Novísima Recopilación se recogen múltiples dispo-

siciones dictadas por los monarcas sobre lujo y abastos, tendiendo á la baratura de la vida, tales como penar la reventa de los artículos de primera necesidad (es decir, la intermediación innecesaria), prohibir matar las terneras y crías de animales, para impedir la carestía de éstos; se dictan reglas para las nuevas poblaciones (Carlos III) en las cuales pueden verse el *homestead*, la comunidad de pastos, la prohibición del subarriendo de éstos; se atiende á la agricultura; establece la agremiación forzosa de todos los tratantes y oficiales de los comercios, oficios y artes (Felipe V); el contrato obligatorio de aprendizaje (1788); el socorro de los trabajadores pobres ó enfermos (Carlos III); presentación de los jornaleros y menestrales en las plazas de los pueblos para su destino al trabajo diario (Enrique II y Carlos I) antecedente de las modernas Bolsas ú Oficinas de colocaciones; garantía del jornal y limitación del número de obreros, para que todos trabajen (Enrique II); tasa del jornal máximo, no mínimo, «según que los precios de las viandas valieren» (1373); tasa al 5 por 100 del interés de los préstamos (Felipe IV); garantía de los arrendamientos de tierras de labor en favor del colono, que no podía ser despedido ni aun para trabajar su dueño, si éste no había sido antes labrador (Ley 4.ª, tít. 10 del Libro 9.º, dada por Carlos IV); reducción á dinero de los censos perpetuos en especie (Felipe II); se declara que todos los oficios son honestos y honrados, no envileciendo á ninguno de los que los ejercen ni á sus familias, ni inhabilitando para el ejercicio de los empleos municipales (Ley 8.ª, tít. 33, libro 8.º, que tiene su precedente en una pragmática de Carlos II que declara que el ser fabricante no es contrario á la calidad de noble) y que el ejercicio de una profesión no impide el de cualquier otra, siempre que se demuestre la suficiencia mediante la carta de examen (Ley 11, tít. 33, libro 8.º); se admite en los gremios á los hijos ilegítimos (Ley 9.ª, tít. 34, lib. 8.º); se autoriza el trabajo de las mujeres y los niños, conforme á su sexo y á sus fuerzas, removiendo toda oposición de los gremios (Ley 14, tít. 33, lib. 8.º); se encarga á los corregidores y justicias la inspección de los oficios mecánicos para que se cumplan los contratos de aprendizaje, cumplan sus obligaciones los maestros y realicen bien su cometido los obreros (Ley 16, tít. 33, lib. 8.º, precedente de la moderna inspección del trabajo); otorga á los salarios de éstos carácter privilegiado para su cobro, con el interés del 6 por 100 por la demora en pagárseles (Ley 12, tít. 12, lib. 10) y prohibe que se arreste á los artesanos y labradores por deudas civiles y que se les embarguen los instrumentos de trabajo (Ley 19, tít. 33, lib. 12).

Ciertas disposiciones vinieron á completar esta serie de reformas. Una Real provisión del 29 de Noviembre de 1767 declaró la libertad para la fijación del salario de los jornaleros del campo, derogando así en cuanto á ellos la regla de que los salarios debían ser tasados por los Ayuntamientos, y en 1788 se legisló para mejorar y abaratar las viviendas en Madrid. En tiempo de Carlos IV se tiende ya á la supresión de los gremios para dar libertad á la industria y á los obreros; una R. C. del 26 de Mayo de 1790 autorizó á éstos para no someterse al examen gremial, siempre que acreditasen su competencia á las autoridades; el R. D. del 2 de Enero de 1793 y la R. C. del 19 siguiente, tendieron más claramente á la supresión en ciertas industrias, con cuyo adelanto y desarrollo eran incompatibles los gremios tal como estaban organizados; y el 8 de Septiembre del mismo año se permitió á los obreros extranjeros establecerse en ESPAÑA. La guerra de la Independencia no extinguió esta dirección, y las Cortes de Cádiz, por dos Decretos, ambos del 8 de Junio de 1813, establecieron la libertad en los arrendamientos de las tierras y en el ejercicio de las industrias, respectivamente, declarando en el segundo que todos los españoles y extranjeros pueden ejercer libremente cualquier industria ú oficio útil, sin necesidad de examen, título ó incorporación á los gremios, cuyas Ordenanzas se derogan en esta parte. Obsérvese que por esta disposición no se abolía el gremio, sino el carácter obligatorio y monopolizador que había ido adquiriendo. Fernando VII, por Circular del 29 de Junio de 1815, volvió á declarar obligatorias las Ordenanzas gremiales, si bien encargando á la Junta de Comercio y Moneda que las revisase y suprimiese en ellas todo lo que podía ser perjudicial para el desarrollo de la industria. Muerto el rey, al año siguiente, el Gobierno de Martínez de la Rosa, siendo ministro de Fomento Francisco J. de Burgos, dió un decreto en el que se tendía á convertir en abiertos los gremios; pero esto desagradó á todos y las Cortes de 1835 restablecieron el Decreto de 1813. Con ello los gremios, que sólo subsistían por afán de monopolio, se fueron extinguiendo, dejándose al trabajador abandonado á sí mismo.

Tercer período. Con ello y por virtud de las corrientes socialistas y revolucionarias de allende el Pirineo, no iban á tardar en ser los obreros víctimas de la codicia de los patronos, y de los explotadores de revueltas. Las cuestiones económicosociales se complican en este período, llegando á su máxima agudización. Al movimiento obrero se mezcla el político. Los Gobiernos no intervienen primeramente en el orden económico, esperándolo todo de la libertad, hasta que por fin se vuelve al intervencionismo y se inicia la era de las reformas sociales. De aquí que en la indicación del desarrollo de la cuestión social en este período pueden distinguirse tres apartados: movimiento económico, movimiento político de la clase obrera, y reformas legales.


Obrero catalán del arte fabril

Movimiento económico; organización de la clase obrera

La tendencia á la emancipación económica y á la mejora de las condiciones de la clase obrera se inicia en 1840 en Cataluña, fundando el obrero Munts la Sociedad de los Tejedores á mano, precursora de las asociaciones á base múltiple, á imitación de la cual se formaron otras, que en 1854 constituyeron la primera confederación de sociedades obreras con el título *Unión de clases*, la cual al propio tiempo que defender los derechos de los obreros se proponía favorecer su instrucción con el establecimiento de Ateneos y Centros de lectura. En 1855, como el capitán general, Zapatero, viendo el crecimiento que tomaban en Barcelona las ideas radicales, procurase impedir que los obreros se uniesen para obtener ventajas de los fabricantes, se declaró en Barcelona la primera huelga general que hubo en ESPAÑA, abandonando el trabajo los obreros de las fábricas á las nueve de la mañana del 2 de Julio, lo que se extendió á otras poblaciones, llegando á parar 40,000 obreros. En algunas de éstas (Sans, Igualada, Vich) se cometieron lamentables crímenes por los obreros; pero éstos observaron en Barcelona una actitud pacífica, atendiendo á las exhortaciones del

gobernador de la provincia y despreciando las excitaciones de agentes revolucionarios, acabando por nombrar una Comisión que fué á Madrid á entrevistarse con el Gobierno, presentando como peticiones la constitución de un jurado mixto de operarios y fabricantes para dirimir las diferencias, la jornada de diez horas y la libertad de asociación obrera. El Gobierno mandó á Barcelona al coronel Rafael Saravia, que logró terminar la huelga sin otra concesión que la del jurado mixto. Movimientos semejantes, aunque ya con carácter político, aparecieron en otras provincias de ESPAÑA, prometiendo Espartero propondría á las Constituyentes proyectos para mejorar la suerte de los trabajadores, promesa que no llegó á cumplirse por los vaivenes políticos. En 1860 existían en ESPAÑA 2.390,000 jornaleros del campo (que percibían salarios de 2 á 4 reales y la comida), más de 600,000 artesanos, 150,000 obreros fabriles y 26,000 mineros. Este número fué aumentando en los años sucesivos, diciendo Garrido, en su *Historia de las clases trabajadoras*, que en el período 1864-68 existían 187,834 obreros de industrias fabriles que ganaban salarios medios de 4,64 á 11'61 reales diarios, correspondiendo los salarios mínimos á las industrias aceitera y sedera y los máximos á la metalistería y taponería, si bien es de advertir que los salarios eran mucho mayores en la realidad, pues el cálculo de Garrido está hecho dividiendo lo invertido en jornales por el número total de obreros y el resultado por el número de días del año, método erróneo, pues no todos los obreros trabajaban, ni todos trabajaban todo el año, ni todos los de una industria tenían el mismo salario.


Labriego catalán

Aparece por este tiempo en ESPAÑA el movimiento cooperativo en las formas de las cooperativas de consumo y producción, y las Asociaciones obreras de resistencia, siendo Cataluña el foco de éstas, existiendo además de la ya citada Sociedad de tejedores manuales, las de hilanderos á máquina, tintoreros, pintores, herreros, zapateros y tipógrafos. El movimiento cooperativo se inicia también por los catalanes, afirmando Garrido en su trabajo sobre *La Cooperación* que la primera cooperativa de consumo fué una establecida privadamente en Barcelona entre 100 familias y que funcionaba hacia 1840. A esta siguió la que por el año 1856 formaron en Valencia, con el título *El Compañerismo*, algunos obreros de ferrocarriles, apareciendo otra en Palafrugell en 1865. Este movimiento arraigó bastante en Cataluña, donde en 1871 se establecieron las cooperativas de Villanueva y Geltrú y El Porvenir de Cornellá (ésta bastante importante) y en 1873 La Unión Obrera de Sans y La Bienhechora de Badalona, la más importante de todas, que llegó á tener un horno de pan, carnicería, varias tiendas de comestibles, aceite, carbón y otros efectos, talleres de cordelería y alpargatería y una escuela gratuita para los hijos de los socios.

En cambio, es en Valencia donde nace la primera cooperativa de producción, estableciéndose en 1856 una llamada *La Proletaria* para la fabricación de sedas, que después de muchos trabajos logró alcanzar algún esplendor. A su imitación se establecieron 11 más en 1869, y en 1871 se fundó *La Reorganizadora*, la más importante de ellas, todas para la seda, contando en junto 35 telares y unos 300 obreros. En estas entidades se pagaba una cuota mensual de 0'50 á 1 peseta, y los socios recibían un salario algo mayor que el ordinario, distribuyéndose las ganancias por igual. Unidas varias de estas cooperativas establecieron un Centro federativo de educación y recreo, que se instaló en locales cedidos por el Instituto de segunda enseñanza, estableciendo una pequeña biblioteca, un gabinete de lectura y algunas enseñanzas primarias y estableciendo en 1872 un Ateneo. Otros oficios siguieron el ejemplo y en 1872 existían cooperativas de producción de los valencianos peineros, sogueros, curtidores, calafates y carpinteros de ribera. En Cataluña, las cooperativas de producción, si bien se establecieron, especialmente por los tejedores mecánicos, tuvieron breve y accidentada vida, á causa del individualismo independiente del obrero catalán. En cambio se constituyó una cooperativa de base múltiple, en Mataró, con 267 socios y el título *La Obrera Mataronense*, en 1864, la cual si bien era principalmente de producción, contaba secciones de crédito, consumo y socorros mutuos; pero por causas diversas no logró aclimatarse, de tal modo que en 1868 contaba tan sólo con siete socios.

El movimiento cooperativo llegó á Madrid, fundándose las cooperativas de la Sociedad del Arte de Imprimir (1871) y El Porvenir del Artesano (1873); mas no se extendió sino bastante después por el resto de ESPAÑA y esto más en forma mercantil que obrera. Por otra parte, el comercio, al ver la competencia que le hacían y podían hacer las cooperativas, les declaró la guerra, por lo que aquéllas adoptaron la regla de vender al mismo precio que el comercio y repartir una parte de ganancia entre los socios, proporcional á sus compras, con lo cual dejaron de ser útiles.

Con la Restauración y la mayor paz que produjo, aumentó la industria y el número de obreros, acusándose también un alza en los salarios, los cuales en 1879 eran semejantes á los que existían en Alemania y en Suiza. Con todo, la situación de los obreros continuaba siendo deplorable, como lo demostró la información que en 1884 abrió la Junta de Reformas sociales (creada el año anterior), poniendo de manifiesto un gran número de trabajadores en paro forzoso y que muchos otros, por las crisis industriales y las fluctuaciones de la oferta y la demanda, tenían que dejar de trabajar durante algunos días, produciendo esto el ahogo económico de sus familias; las habitaciones obreras eran deplorables, la instrucción escasísima aun en lo más rudimentario y el trabajo se realizaba falto de las más elementales condiciones de seguridad, siendo las instituciones patronales de socorro escasas y deficientes. En el campo la situación era todavía peor en cuanto á los salarios, pues si bien en la huerta de Valencia alcanzaban un tipo casi normal, en Andalucía era de 3 reales y la comida, compuesta ésta de potaje, pan y gazpacho.

Los obreros continuaron su campaña, formando asociaciones, á pesar de que en muchos puntos las autoridades, temerosas de que esas asociaciones aumentasen la agitación y las fuerzas socialistas y anarquistas, no autorizaban su constitución. En 1882 se celebró en Barcelona el primer Congreso nacional de Sociedades obreras, en el que se constituyó la Asociación Nacional de los Trabajadores de España, que se proponía reunir á todos los trabajadores sin distinción de sexo,

color, creencia ni nacionalidad, para mejorar progresivamente sus condiciones y oponerse á la creciente explotación de la burguesía»; pero fracasó por múltiples causas, si bien continuaron existiendo sociedades, algunas potentes ya, como, en Cataluña, las federaciones de las Tres clases de Vapor, de Tejedores á mano, de Trabajadores en madera, de Trabajadores en hierro, la Tipográfica y dos Ligas que se formaron para recabar de los Poderes públicos la jornada de ocho horas, por influencia del socialismo: y no cesando los esfuerzos, en 1888 lograron los catalanes reunir otro Congreso en Barcelona, al que asistieron 40 sociedades y en el que se constituyó la Unión General de Trabajadores, que se propuso agrupar á todas las sociedades de obreros y á todos éstos organizarlos, relacionarse con las organizaciones obreras de los otros países, acudir á la huelga bien organizada y recabar leyes favorables de los Poderes públicos, confiando la dirección de la entidad á un Comité nacional y celebrando Congresos bienales. Esta Unión ha subsistido y constituye al presente un organismo poderoso según veremos al indicar su estado actual.

Por consecuencia de lo acordado en el Congreso obrero internacional de París, se celebró, por primera vez, en ESPAÑA el 1.° de Mayo de 1890, la manifestación obrera llamada hoy de la Fiesta del Trabajo. La intervención en ella de los elementos socialistas y anarquistas la dió carácter político, y si bien los primeros hicieron protestas de su respeto á la Ley, los segundos hicieron que en Barcelona degenerase en combate dicha manifestación. Esta organización obrera era de temer, pues no sólo se extendían las ideas comunistas hasta el campo, sino que el número de obreros habíase aumentado considerablemente, ya que en 1896 llegaban en ESPAÑA á 6.090,774, de ellos 4.854,742, agrícolas (de ellos 821,321 mujeres), 823,340 dedicados á las artes y oficios (de ellos 148,825 mujeres) y 243,867 en las industrias manufacturera y minera y sus derivadas (de ellos 45,754 mujeres).

Movimiento político: direcciones diversas. Ya Joaquín Abreu (que como diputado en las Cortes de 1823 había votado la deposición de Fernando VII) empezó á propagar en ESPAÑA las doctrinas falansterianas, que había aprendido en Francia del mismo Fourier, logrando formar un grupo de partidarios; Fernando Garrido publicó en 1845 un periódico socialista, titulado *La Atracción*, primero de esta clase en ESPAÑA, formándose en la corte un grupo socialista y cambiándose dicho periódico por otro, bisemanal, titulado *La Organización del Trabajo*. Muerto éste en 1848, se fundó *La Asociación* que dirigió Ordax Avecilla, de tono más mesurado, publicando Garrido dos folletos. A pesar de que el Gobierno persiguió este movimiento, continuó la propaganda, que realizaron Sixto Cámara, Quintero y Cervera, fundándose el periódico *El Amigo del Pueblo*, susbstituído luego por *El Trabajador*. Mientras esto ocurría en Madrid, el republicanismo trabajaba á las masas obreras de Barcelona en sentido revolucionario y comunista, dirigiendo este movimiento Abdón Terradas, uno de cuyos colaboradores, Monturiol, fundó el semanario comunista *La Fraternidad*, fundándose también una escuela para obreros, donde se enseñaba á éstos tales doctrinas. Mientras la huelga general de 1855, en Barcelona, tuvo carácter económico, estallaron aquel mismo año en Zaragoza y Valencia graves alzamientos de los obreros, los cuales fueron todavía más allá en Valladolid y otros puntos de aquella provincia y de la de Palencia, con el pretexto de una subida en el precio del trigo. Desde el gobierno de Narváez los agitadores de la clase obrera no tuvieron tantos éxitos. En cambio, en el de O'Donnell ocurrió la sublevación socialista de Loja, acaudillada por Pérez del Alamo, que quería el reparto de tierras y que tuvo que ser enérgicamente reprimida.

La revolución de Septiembre procuró halagar á los obreros, y coincidiendo con ella, apareció en ESPAÑA la *Internacional*, que vino á establecer, en 1868, el diputado italiano Farinelli, enviado con tal objeto por la organización de Ginebra, publicándose el 21 de Octubre de 1868 un manifiesto en que se excitaba á los obreros españoles á realizar la revolución social. En 1869 se extendió por Cataluña el movimiento internacionalista, sin que el Gobierno lo cohibiese, logrando tan rápido incremento que se celebró un Congreso en Barcelona en 1870 y otro en 1872, al que acudieron 150 sociedades obreras, que se adhirieron á la Internacional, al paso que en Madrid arreciaba también el movimiento y se comenzaba á negar la idea de patria en sus manifiestos, presentando el 6 de Agosto de 1870 el Consejo de la Región española un *ultimatum* al Gobierno. En el mismo año y por consecuencia de la escisión ocurrida en La Haya entre Marx y Bakunin, se produjo en ESPAÑA una ruptura semejante, dividiéndose, en el Congreso regional de Zaragoza, los internacionalistas españoles en *antiautoritarios* (los de Bakunin) y *autoritarios* ó *colectivistas*. Preocupados muchos políticos con todo ello, se debatió el asunto en las Cortes, pidiendo Jove y Hevia la represión de la propaganda internacionalista, sostenido por Moreno Nieto, Esteban Collantes, Alonso Martínez, Ríos Rosas y los dos Nocedal; en cambio, Montero Ríos, Echegaray, Ruiz Zorrilla, Castelar, Salmerón y Pí y Margall sostuvieron que el Gobierno debía inhibirse, llegando Lostau y Garrido á sostener que la Internacional no hacía otra cosa que lo que había hecho la clase media para instaurar el régimen existente, es decir: acudir á las asociaciones secretas, las revoluciones, el incendio de los conventos, el asesinato de los frailes y el despojo de los que poseían la propiedad (sesión del 16 de Octubre de 1871). Con todo, como el Gobierno, por el ministro de la Gobernación Francisco Candau, declarase que estaba dispuesto á aplicar á los internacionalistas las sanciones legales, fué esta declaración aprobada por 193 votos contra 38, en forma de voto de confianza, apareciendo, en consecuencia (17 de Enero de 1872) una circular de Sagasta á los gobernadores; mas ya era tarde y los obreros afiliados á la Internacional siguieron en su inmensa mayoría á los bakuninistas (que en 1873 eran unos 300,000 con 270 federaciones regionales, cifras sin duda exageradas), promoviendo, en unión con los federales, serios disturbios en 1872. Su programa, según *El Condenado*, su periódico de más circulación, era en política, la anarquía; en economía, el colectivismo, y en religión, el ateísmo, dirigiéndose violentos ataques al clero y á la magistratura. La Internacional intervino, apoyando las sublevaciones cantonales, y el 8 de Julio de 1873 ocurrieron los horribles vandalismos internacionalistas de Alcoy, realizados por obreros dirigidos por quienes no lo eran, como el célebre Albarracín (maestro de escuela) ante lo cual las Cortes se limitaron á expresar su indignación, hasta que con el golpe de Estado del 3 de Enero de 1874 hizo que cambiase la política y el Gobierno disolvió la Internacional.

Caído en 1881 el partido conservador, el ministerio Sagasta permitió otra vez la propaganda y organización de las fuerzas anarquistas y socialistas, resurgiendo en el mismo año la distinción entre estas dos tendencias, que desde entonces se organizan separadamente.

Las primeras constituyeron en el mismo año de 1881 y en un Congreso obrero regional celebrado en Barcelona, la Federación de Trabajadores de la Región española, celebrando otro Congreso en Sevilla al año siguiente, en el que se declaró que formaban la federación 10 federaciones comarcales, 209 federaciones locales y 632 secciones, con 49,561 afiliados y un ingreso de 605,000 pesetas. En 1883 ocurrieron en An-

dalucía los terribles sucesos de *La Mano Negra* y *El Tribunal Popular*, de indudable carácter anarquista y comunista, aunque la Federación declaró no ser responsable de ellos en el Congreso que celebró en Valencia en el mismo año. Otros dos Congresos anarquistas tuvieron lugar en 1887 (Madrid) y 1888 (Valencia). En este último, para evitar el rompimiento que venía esbozándose entre anarquistas comunistas y anarquistas colectivistas (representados por los periódicos *Tierra y Libertad* y *El Productor*, respectivamente), se disolvió la Federación de Trabajadores, estableciéndose la llamada *Organización anarquista de la Región española*, cuya característica era la no organización, pues, sobre la base anarquista del pacto libre, sólo debían existir *grupos* formados libremente por la reunión espontánea de individuos que por simpatía y por identidad de ideas ú otros motivos los constituyesen. El anarquismo no dejó por eso de representar un peligro y producir frecuentes atentados. V. ANARQUISMO.

En cuanto á los socialistas (marxistas), se constituyeron, también en 1881, en un partido, iniciado por la agrupación madrileña, seguida por las de Guadalajara y Barcelona, con un programa cuyos principios eran la posesión del Poder político por la clase trabajadora, el colectivismo de la propiedad garantizando á los trabajadores el producto total de su trabajo y la satisfacción por la sociedad de las necesidades de los impedidos por su edad ó padecimiento, aspirando á «la abolición de todas las clases sociales y su conversión en una sola de trabajadores, libres, iguales, honrados é inteligentes». En guerra el nuevo partido con anarquistas y republicanos, y sufriendo escisiones como la del *partido obrero catalán* y la del *partido demócrata social madrileño*, quedó muy reducido; pero acudió á las elecciones provinciales en 1882, con un estrepitoso fracaso, y para propagarse fundó *El Socialista* y realizó numerosas excursiones de propaganda, continuando así hasta 1888, en cuyo año celebró un Congreso en Barcelona, constituyéndose oficialmente con 16 agrupaciones. A este Congreso han seguido otros, aumentando progresivamente las fuerzas del partido, si bien nunca muy numerosas, por lo que buscó la alianza con otros partidos, especialmente con el republicano, con el que llegó á formar una *Conjunción* para implantar la República, aunque con finalidad electoral inmediata.

Ante el peligro social que las anteriores tendencias representaban, el elemento católico, que sin cesar había protestado contra la explotación de que eran víctimas los obreros, comenzó á orientar la defensa de los intereses en el sentido de una solución harmónica. Sobre las bases: religión, familia, propiedad y justicia y caridad, comenzáronse á establecer instituciones patronales de auxilio á los trabajadores, y Centros Católicos de Obreros; pero este movimiento no tomó verdadero incremento hasta que el jesuíta padre Vicent empezó una activa propaganda y organización con arreglo á las bases aprobadas en los Congresos católicos internacionales de Lieja y Malinas, fundando y reglamentando multitud de círculos, gremios, cooperativas, patronatos, etc., llegando á organizarse 114 de estas entidades con más de 21,000 socios. Para unificar esta acción, que se extendió por toda ESPAÑA, se creó el *Consejo Nacional de las Corporaciones Católicas Obreras*, encomendándose la dirección al arzobispo de Toledo, quien el 8 de Enero de 1910 dictó unas *Normas* en las que se proclamaba la independencia de la acción social católica de la política, y se declaraba la necesidad de influir para que el Estado mejorase la condición moral y material de los obreros. Merced á todo ello y á una intensa campaña de propaganda, creció rápidamente el número y la importancia de las sociedades obreras católicas, pudiendo distinguirse tres clases de ellas: Círculos Católicos, que pasaron de ser 160 en 1906 á 376 en 1913, casi todos á base múltiple y con instituciones de socorros mutuos para los casos de enfermedad, paro forzoso y retiro; Sindicatos profesionales, patrocinados y difundidos por el padre Gerard, dominico, contra la antigua tendencia de instituciones patronales ó mixtas, sindicatos que se han ido reuniendo en federaciones por comarcas, según su número é importancia, y Sindicatos agrícolas, que han adquirido un desenvolvimiento prodigioso y á los cuales van unidas instituciones económicosociales agrarias, en especial Cajas rurales, por lo general imitación de las de Raffeisen y Durand, aunque estas Cajas tienen en ESPAÑA un origen más antiguo que los sindicatos, pues comenzaron á fundarse por el católico Fontes en 1802, reemprendiéndose un siglo después la obra por otro católico, el señor Chaves.

Si á todo esto se unen los numerosos Congresos (Semanas) sociales celebrados por los católicos, el número de más de 70 periódicos que defienden esta tendencia, algunas bibliotecas para obreros y de cuestiones sociales, instituciones tan importantes como la *Acción popular* (*Volksverein* español) de Barcelona y las Asambleas diocesanas, se comprenderá toda la importancia de esta tendencia, que, aun cuando tardía, ha superado á todas las demás.

Acción del Estado: las reformas legales. Aunque á principios del siglo XIX no faltaron algunas voces que clamasen por la mejora de las clases trabajadoras, en general la tendencia de los tratadistas fué, como la de los Gobiernos, la de la libertad. El principio liberal del *laissez faire* dominó en los directores del Estado. Ante la actitud de las clases obreras y los sucesos que comenzaban, se pensó en hacer algo, proyectándose por el ministro de Fomento, Fernando Luján, la formación de una Comisión que reuniendo todos los antecedentes del asunto y oyendo á las partes interesadas, propusiera al Gobierno los medios más oportunos para resolver las dificultades suscitadas entre los trabajadores y los fabricantes; pero ni este proyecto, ni otro sobre creación de jurados mixtos llegaron á publicarse. Las únicas disposiciones que hasta 1873 merecen registrarse son: una R. O. del 7 de Septiembre de 1853 del ministro de la Gobernación, Pedro Egaña, recomendando á los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona la construcción de casas higiénicas y baratas para obreros; otra R. O. del 10 de Junio de 1861 reconociendo la utilidad moral, social y económica de las sociedades de socorros mutuos para obreros; un R. D. del ministro de Fomento, Alonso Martínez, el 11 de Noviembre de 1863 nombrando una Comisión para que reglamentase el ejercicio de las industrias que pudieran influir de un modo pernicioso en la salud y seguridad, reconociendo la libertad del trabajo, pero también el deber del Estado de que esta libertad no perjudicase por la mala clase de los agentes, máquinas ó aparatos empleados (idea de la prevención de accidentes), si bien la Comisión no parece que terminó su cometido.

La Orden del 27 de Junio de 1870 disponiendo no poner trabas á la formación de sociedades cooperativas; un Decreto de Abril de 1871 estableciendo una Escuela de Artes y Oficios, y una R. O. del 16 de Enero de 1872 (Sagasta) en la que, al ordenarse la disolución de la Internacional, se daban instrucciones á los gobernadores en materia de huelgas, reconociéndose implícitamente la licitud de éstas, y afirmando que las partes eran libres para exigir un mayor precio por su trabajo, negando éste si no se le daba, y para ofrecer un precio menor, pues todo ello estaba sometido á la constante ley de la oferta y la demanda, como único regulador.

En 1873 se acusa ya el principio de la intervención del Estado en materias sociales, presentándose á las Constituyentes, por el ministro de Fomento José Fer-

nando González, un proyecto de ley creando jurados mixtos, mediante acuerdo de las Diputaciones provinciales, debiendo establecerse uno en cada industria, con ocho miembros, elegidos por mitad por los capitalistas y obreros. En esta disposición se reconoce ya la necesidad de plantear reformas sociales, que respetando las bases del edificio social y los derechos adquiridos y sin quebrantar violentamente respetables tradiciones, diesen á los obreros medios para mejorar su condición y elevar su bienestar moral y material. A este principio obedece la Ley del 24 de Julio de 1873, regulando el trabajo de los menores de edad. Desde entonces la política de intervención es unánimemente admitida, si bien todavía tarda en dar resultados; pero el 5 de Diciembre de 1883 creó Moret una Comisión de Reformas Sociales (precursora del actual Instituto) á la que asignaba el estudio de una serie de puntos que constituían todo un programa de esas reformas (Jurados mixtos, Cajas de retiro y de socorro, trabajo de niños y mujeres, higiene de los talleres y prevención de accidentes, crédito agrícola, reforma de las leyes desamortizadoras para remediar las consecuencias que habían producido en algunas comarcas y facilitar á colonos y trabajadores la posesión de la tierra; socorros mutuos, cooperativas y seguros sobre la vida y habitaciones para obreros), estableciéndose al año siguiente Comisiones provinciales para abrir una información sobre estos puntos. En 1886 se reorganizó la Escuela de Artes y Oficios de Madrid y se crearon siete más en diversos centros industriales, y un R. D. del 11 de Enero de 1887 estableció en Vista Alegre un Asilo para inválidos del trabajo. Sin embargo, por un aparente contrasentido (explicable dados los principios del partido liberal) fueron los conservadores los principales partidarios é iniciadores de esta tendencia.

Ya Cánovas del Castillo, en su *Discurso* inaugural del curso de 1892-93 en la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid, declaraba que el considerar á los trabajadores y al trabajo como una simple mercancía «excedía los límites del error, entrándose por las puertas del delirio»; cinco años más tarde, en el mismo lugar y acto, tronaba Maura contra la concentración de la gran propiedad en manos de los particulares, diciendo que conduce á las estrepitosas desolaciones de Irlanda, con el absenteísmo, ó para en el exterminio silencioso de la clase labradora; y el 30 de Enero de 1900 inauguró Dato, con la Ley de Accidentes del trabajo, la época de la moderna legislación social española.

§ 2.° — *Estado actual de la cuestión social y de las instituciones económicosociales*

1. *Organización obrera y patronal.* Paralelamente á la acción del Estado, precediéndola y sirviéndola de fuerza propulsora, se desarrolla la acción del elemento obrero. Este ha logrado hoy formar en ESPAÑA, como en los otros países, una clase organizada, siendo su tendencia actual la de proceder por sí misma, pues si bien hasta hace poco se creyó posible combinar la acción obrera con la patronal en organismos mixtos, y aun con dirección patronal, hoy se ha impuesto la norma de *el obrero por el obrero*, formándose asociaciones puramente obreras enfrente de asociaciones puramente patronales, é inspirándose aquéllas en el principio de la emancipación económica, á semejanza del tradeunionismo inglés ó del sindicalismo francés, adoptando la forma de sindicatos profesionales que tiendan á concentrarse en grandes uniones según los principios ó ideas fundamentales políticosociales.

Cuatro son, desde este punto de vista, las corrientes ó escuelas que sigue el obrerismo español: la socialista, la sindicalista (revolucionaria y libre), y la católica. Las dos primeras tienen carácter preponderantemente político, sirviéndose de la agitación para combatir á los Gobiernos y lograr sus pretensiones; las dos últimas son exclusivamente económicosociales, sin imponer al obrero una política determinada. En los últimos años, al lado de las organizaciones obreras han aparecido las patronales.

A) *Tendencia socialista.* Tiene un aspecto preponderantemente económico y otro preponderantemente político. El primero viene representado por la Unión General de Trabajadores y el segundo por el Partido socialista; pero ambos se relacionan y apoyan, sirviéndose el segundo de la primera, aunque la mayor parte de los obreros que forman la Unión no militan políticamente en el campo socialista, si bien en los últimos años hayan apoyado á los candidatos de este carácter en las elecciones de diputados á Cortes. Además, los elementos directores de la Unión han exacerbado en los últimos tiempos los caracteres de la lucha, usando de la huelga con tendencia revolucionaria ó sindicalista, produciendo sus éxitos ó sus descalabros un incremento ó una disminución de sus fuerzas.



Sello de la Unión General de Trabajadores de España

No cabe desconocer que la Unión General de Trabajadores, cuyo centro reside en Madrid, es actualmente una entidad importante y muy fuerte y que sus afiliados han ido aumentando progresivamente, como lo prueban las cifras de los cuadros siguientes que indican su desarrollo:

Núm. 1851 FEDERACIÓN GRÁFICA 29.ª sem.ª 70 cénts. Lunes 16 julio	Núm. 1851 FEDERACIÓN GRÁFICA 34.ª sem.ª 70 cénts. Lunes 20 agosto.
Núm. 1851 FEDERACIÓN GRÁFICA 30.ª sem.ª 70 cénts. Lunes 23 julio	SEMANA 35.
Núm. 1851 FEDERACIÓN GRÁFICA 31.ª sem.ª 70 cénts. Lunes 30 julio.	SEMANA 36.
Núm. 1851 FEDERACIÓN GRÁFICA 32.ª sem.ª 70 cénts. Lunes 6 agosto	SEMANA 37
Núm. 1851 FEDERACIÓN GRÁFICA 33.ª sem.ª 70 cénts. Lunes 13 agosto	SEMANA 38.

Facsímile de una hoja de cotización con sellos adheridos de una Sección de la Federación Gráfica Española

Años	Secciones	Federados	Años	Secciones	Federados	Años	Secciones	Federados	Años	Secciones	Federados
1890	36	3,896	1900	126	26,088	1907	225	30,066	1914	393	119,144
1891	58	5,304	1901	198	31,558	1908	860	39,668	1915	398	112,194
1892	97	8,014	1902	251	40,087	1909	307	43.562	1916	438	76,304
1893	97	8,553	1903	331	46,574	1910	305	40,984	1917	464	99,520
1895	79	6,276	1904	363	55,817	1911	328	77,749	1918	457	89,601
1896	69	6,154	1905	346	46,485	1912	376	128,914	1920	1,078	211,342
1899	65	15,264	1906	253	34,537	1913	351	147,729	1921	1,197	240,113

En Julio de 1921, época á que se refieren las últimas cifras, las secciones y afiliados de esta entidad se descomponían por provincias y grupos profesionales, del modo siguiente:

Provincias	Secciones	Confederados	Provincias	Secciones	Confederados
Albacete	19	1,971	Suma anterior	523	103,440
Alicante	41	7,526	Madrid	66	45,402
Almería	8	1,524	Málaga	46	6,001
Avila	7	507	Murcia	22	3,718
Badajoz	69	8,690	Orense	17	1,053
Barcelona	14	1,956	Oviedo	199	33,479
Bilbao	44	21,481	Palencia	15	738
Burgos	13	865	Palma de Mallorca	5	1,397
Cáceres	102	13,357	Pamplona	18	1,224
Cádiz	23	4,990	Pontevedra	50	6,406
Castellón	23	4,784	Salamanca	23	4,053
Ciudad Real	10	3,640	San Sebastián	17	5,964
Córdoba	28	15,400	Santa Cruz de Tenerife	1	50
Coruña (La)	11	1,458	Santander	33	4,706
Cuenca	4	211	Segovia	3	126
Gerona	16	546	Sevilla	10	2,150
Granada	9	2,401	Soria	2	240
Guadalajara	8	627	Tarragona	13	1,056
Huelva	2	414	Teruel	4	598
Huesca	1	20	Toledo	23	2,090
Jaén	27	3,879	Valencia	57	10,661
León	20	5,733	Valladolid	23	3,995
Lérida	2	118	Vitoria	7	325
Logroño	14	830	Zamora	16	664
Lugo	8	512	Zaragoza	4	578
Suma y sigue	523	103,440	Totales	1,197	240,114

Grupos profesionales	Secciones	Confederados	Grupos profesionales	Secciones	Confederados
Agricultura	424	74,677	Suma anterior	475	138,865
Alimentación	82	10,974	Madera	47	3,343
Alpargatería	12	4,623	Mar, muelles y puertos	32	4,337
Alumbrado	12	1,763	Metalurgia	28	19,128
Arte teatral	4	802	Minería	171	41,414
Aseo	5	227	Papelería	1	2,343
Cerámica	11	1,788	Piedra y mármol	25	2,418
Comercio	29	4,049	Profesiones liberales	3	252
Curtidos y pieles	41	5,212	Profesiones varias	55	7,538
Edificación	75	27,638	Textiles	24	2,661
Estado y Municipio	7	1,276	Transportes	46	13,760
Gráficas	39	4,926	Vestido	11	978
Joyería	4	910	Viticultura	9	3,076
Suma y sigue	475	138,865	Totales	1,197	240,113

Dentro de la *Unión* existen diversas instituciones económico sociales de socorros, agencias de colocación y registros de parados para prevenir y aminorar el paro forzoso.

En cuanto al Partido Socialista, ha tenido también un desarrollo progresivo, aunque el número de sus afiliados no esté en relación con los triunfos que ha obtenido en las elecciones (seis diputados á Cortes en las últimas celebradas), ya que en éstas ha concertado alianzas con los republicanos y tenido el apoyo de los sindicalistas. Las cifras siguientes indican ese desarrollo y el estado actual:

Fechas de los Congresos	Número de Entidades	Fechas de los Congresos	Número de Entidades
1888	16	1908	115
1890	23	1912	198
1892	37	1915	238
1894	42	1918	233
1899	55	1919	338
1902	78	1920	536
1905	144	1921	480

El número de afiliados ha sido:

Años	Afiliados	Años	Afiliados
1915.......	14,332	1920.......	52,897
1917.......	30,630	1921.......	45,477

Las 480 entidades y 45,477 afiliados en 1921 (Abril) se descomponen de la manera siguiente:

	Entidades	Afiliados
Agrupaciones socialistas......	236	11,323
Grupos tendencia socialista...	4	130
Sociedades obreras...........	223	33,573
Grupos socialistas españoles en el extranjero..............	12	451
Totales........	480	45,477

Estas fuerzas se repartían por regiones como sigue:

Regiones	Entidades	Afiliados
Andalucía..................	154	21,972
Aragón.....................	8	908
Asturias...................	44	1,513
Baleares...................	6	182
Canarias...................	2	199
Castilla la Nueva..........	50	4,479
Castilla la Vieja y León......	44	1,677
Cataluña...................	24	774
Extremadura................	53	4,593
Galicia....................	13	1,464
Levante....................	43	5,822
Vascongadas y Navarra......	27	1,443
Extranjero.................	12	451
Totales........	480	45.477

B) *Tendencia sindicalista.* La tendencia de los obreros á agruparse por profesiones ú oficios dió lugar á las federaciones de trabajadores, que se dieron el título de nacionales. Ejemplo de ellas fueron la tipográfica, la de dependientes del comercio, de camareros, obreros en madera, albañiles, ferroviarios, metalúrgicos y otras menos importantes, todas en Madrid; de toneleros, litógrafos, obreros de la navegación, fideeros, etc., en Barcelona; de obreros de elaborar madera, en Gijón; de alpargateros, en Elche; de mineros, en Bilbao; del arte textil, en Mataró; de campesinos, en Valls, etc. Otras se titularon regionales, como la de albañiles de Cataluña, en Villanueva y Geltrú. El título de federación obedece á que en cada entidad se reunían varias sociedades de obreros del mismo oficio.

En todas estas agrupaciones sindicales obraron dos tendencias: una neutra, que carecía de una organización de conjunto, presentando unas veces el objetivo de defensa de la clase y otras el político ó el de cultura; y otra revolucionaria ó anarquista, que abandonando el principio del pacto libre y la organización reducida al grupo, creó confederaciones como la Confederación Regional del Trabajo, en Cataluña, y la Confederación Nacional del Trabajo, fundada en 1910, suspendida por el Gobierno de Canalejas, reorganizada por acuerdo del Congreso Internacional de El Ferrol en 1915 y que constituyó la más poderosa entidad del sindicalismo. La tendencia anarquista-revolucionaria acabó por prevalecer, tendiendo á reunir á todos los sindicatos parciales en un *Sindicato único* que por el procedimiento del terror obligaba á los obreros á ser sus afiliados, pagar cuantiosas cuotas y obedecer ciegamente las órdenes de huelga bajo pena de muerte, aspirando á entronizar en ESPAÑA el régimen soviético ruso, que no fué extraño á las huelgas revolucionarias de 1919 y 1920, sobre todo en Barcelona, en donde llegó á paralizarse toda la vida industrial, en medio de constantes atentados, que tuvieron también lugar en Valencia y Zaragoza y, en menor escala, en otras poblaciones, llegando el terror á dominar en tal grado que, bajo la presión de él, negaban los testigos de los sucesos y absolvían los jurados en las causas incoadas. La energía del Gobierno disolviendo el Sindicato Unico, aunque sin derramamiento de sangre, y la reacción social que se produjo, formándose en Madrid por la clase media la Acción Ciudadana para atender á ciertos servicios, uniéndose los patronos para declarar el *lock-out* y restablecer la disciplina en las fábricas, y la reacción producida en el ánimo de la gran masa de obreros, restableció la calma, constituyéndose enfrente del Sindicato Unico el llamado Sindicato Libre, que se diferencia de aquél en no obligar al obrero á formar parte del mismo y en no recurrir por sistema á procedimientos revolucionarios ni atentados, entrando en esta nueva organización la mayor parte de las entidades afiliadas al Sindicato Unico.

En muchas importantes poblaciones españolas los obreros están agrupados en Centros Obreros ó Casas del Pueblo, algunas con edificio propio, siendo la más importante la de Madrid, con un presupuesto de gastos de 1.000,000 de pesetas.

Finalmente, el 3 de Noviembre de 1922 se ha regulado y reconocido la sindicación voluntaria.

C) *Tendencia católica.* Se muestra ésta en la organización obrera agrícola y en la fabril, siendo mucho más importante en la primera que en la segunda. Las dos entidades principales en la organización obrera fabril son la Federación de Sindicatos obreros católicos y las Juntas diocesanas de acción social. Estas dan ahora muestras de poca actividad. En cuanto á la Federación, en una reunión celebrada en Valladolid con motivo de la inauguración de la Casa Social Católica de esta ciudad, se redactaron unas bases de unión para ser sometidas, previa aprobación del cardenal Guisasola, á los Sindicatos católicos obreros de ESPAÑA; por virtud de ellas se constituyó la Unión General de los Trabajadores Católicos de España, de la cual formaron parte todos los sindicatos profesionales y se procuró la formación de federaciones regionales. Hace pocos años, y según estadísticas autorizadas, se registraban 226 sindicatos católicos profesionales de trabajadores de la industria, con un número de socios que se acerca á 20,000, siendo los más importantes los de Madrid, con su Casa de los Sindicatos, Valencia, Vitoria, Zaragoza, con su Unión de Sindicatos; Burgos, Irún, Logroño, Oviedo, Tolosa, que constituyen federaciones locales; forman federaciones comarcales y, en cierto sentido, regionales, los de Barcelona, Bilbao, Moreda (Aller), teniendo secciones en distintas provincias los de Valladolid (ferroviarios) y Cádiz (obreros marítimos). Desde entonces este número se ha aumentado.

En muchas poblaciones existen también Sindicatos católicos de obreras, fundados por la Acción Católica de la Mujer. El número de estos Sindicatos en Noviembre de 1921, según datos publicados en el *Boletín mensual* de esta Acción, era de 96 de diversos oficios, con un total de 19,605 asociadas.

Instrumentos eficaces de la acción social católica son también los Círculos Católicos de Obreros y los Patronatos obreros, que recogen, en amplia base, además de las finalidades morales y culturales, las puramente económicas, fomentando la mutualidad y la previsión. Según una estadística hecha por el Instituto de Reformas Sociales en 1916, existían en 1915 más de 450 de estos Círculos y Patronatos. Modelo de instituciones de este género son: el Círculo Católico de Obreros de Burgos, que tiene como filiales Cajas de Ahorro y Monte de Piedad, Cooperativa de consumo,



1



2



3



4



5



6



7

Sellos: 1, de la Corporación General de Trabajadores, Unión de Sindicatos Libres (Barcelona); 2, de la Confederación Regional del Trabajo de Cataluña, Sindicato Unico; 3, del Sindicato Libre Profesional de Artes Gráficas de Barcelona; 4 y 6, del Sindicato Unico de Artes Gráficas de Barcelona; 5, de la Confederación Nacional del Trabajo, Sindicatos Unicos; 7, Sello confederado, de cotización, de la Confederación Regional del Trabajo de Cataluña, en 1919

Constructora Benéfica de Casas Higiénicas y Baratas, Mutualidad Escolar y Cajas dotales de previsión femenina; la Casa Social Católica de Valladolid fomenta la institución de ahorro y mutualidad, disponiendo de una gran Cooperativa obrera y una fuerte Caja de Ahorros y Préstamos.

Donde mayor empuje muestra la acción social católica es en el campo agrario, siendo la sindicación por ella establecida la mayor fuerza social que existe en ESPAÑA y advirtiéndose en ella dos tendencias: la de los sindicatos de carácter eminentemente técnico y económico y la de aquellos que tienen un aspecto más amplio, íntegramente social. El crecimiento de la sindicación católicoagraria ha sido prodigioso, pues comenzó su acción en 1906 (al amparo de la Ley de Sindicatos de este año) y en 1910 existían unos 450, que en 1918 se elevaban á 1,460 y en 1920 á más de 4,400, estando agrupados en 58 federaciones, con un movimiento de fondos de 359.683,758 pesetas, según indicaremos más detalladamente al estudiar la cuestión agraria en ESPAÑA. La Acción social católica tiene como órganos nacionales, reconocidos con este carácter por el cardenal arzobispo de Toledo, director general de esta Acción, y por el episcopado, las siguientes instituciones:

Instituciones	Localidad en que radican	Fines de las instituciones
Junta Central de Acción Católica	Madrid	Organización de los Congresos católicos y ejecución de sus acuerdos; propaganda católica; vigilancia de la acción de los Gobiernos; dirección de los Consejos diocesanos.
Consejo Nacional de las Corporaciones católicoobreras	»	Influir para que el Estado mejore la condición moral y material de los obreros.
Banco Popular de León XIII	»	Fomento del crédito agrícola por préstamos á Sindicatos y Cajas populares.
Confederación Nacional Católico-Agraria	»	Fomento del crédito agrícola; fundación de Sindicatos agrícolas para atender los intereses de los agricultores.
Secretariado Nacional Católico-Agrario	»	
Unión Social-Agraria	Barcelona	Compra y venta, por cuenta de las Asociaciones católicoagrarias, de productos agrícolas, abonos y maquinaria.
Acción Popular	»	Propaganda del catolicismo social con revistas, hojas, conferencias y cursos.
Asociación Española de San Rafael	Madrid	Protección de emigrantes (10 Delegaciones locales).
Academia Universitaria Católica	»	Cátedras de Etica, Psicología, Economía social, Psiquiatría, Criteriología, Estudios femeninos.
Unión Apostólica de Sacerdotes seculares	Vitoria	Defensa de los intereses del clero secular.
Liga Nacional de Defensa del Clero	Madrid	Defensa contra los ataques al honor del clero.

D) Con diverso carácter y tendencia, desde el sindicalista al católico, existen también Ateneos obreros, instituciones políticas é instructivorrecreativas, laicas en su mayoría, que ejercen una pertinaz acción cultural y cuyo número se elevaba en 1915 (última estadística publicada) á 621.

E) Finalmente, la necesidad de agruparse en defensa de sus intereses ha llevado en estos últimos años á los patronos á unirse, dando lugar á múltiples sociedades, unas con carácter benéfico y otras de defensa de la clase. En Cataluña estas sociedades han comenzado á reunirse en un organismo superior, la Federación Patronal, que, limitando en un principio su campo á Barcelona, se ha extendido por toda la región y aun por toda ESPAÑA, merced á una intensa propaganda. En 1920 las asociaciones y socios que integraban la Federación y su clasificación por industrias eran las siguientes, solamente en Barcelona:

Agrupaciones	Asociaciones	Número de socios	Agrupaciones	Asociaciones	Número de socios
Ramo de alimentación	14	1,377	Suma anterior	114	5,955
» de arte y lujo	5	582	Ramo metalúrgico	6	576
Comercio mayor	6	197	» de pieles y cueros	7	374
Ramo de construcción y habitación	34	1,280	Productos químicos	13	355
Industrias para la aviación	1	2	Servicios públicos	7	7
» del libro, del papel y de las artes gráficas	7	272	Ramo textil	3	409
Industrias mineras	1	43	» de transportes	10	641
Luz, fuerza y calefacción	7	188	» del vidrio	3	56
Ramo de la madera	35	1,868	» del vestido	4	121
» de material de transportes	4	146	» de agricultura y transformación de productos agrícolas	1	9
			Instrumentos de precisión	—	—
Suma y sigue	114	5,955	Totales	168	8,503

Desde entonces se han formado federaciones similares en Madrid, Andalucía, Vascongadas, Galicia, etc., de modo que la organización patronal constituye hoy una fuerza poderosa que ha logrado algunos éxitos combatiendo á los elementos sindicalistas, contestando con el *lock-out* á la huelga, y que es de esperar no se oponga á las aspiraciones legítimas de la clase obrera. Como dato de conjunto, diremos que según el *Censo de Sociedades patronales y obreras*, formado en 1919, de orden del Gobierno, por el Instituto de Reformas Sociales, con motivo de las elecciones de vocales representantes de ambos elementos (patronal y obrero) que debían formar parte de dicha entidad, cuyo Censo fué aprobado oficialmente el 3 de Agosto de 1920, esas sociedades se clasificaban en la forma que se indica en el cuadro siguiente:

RESUMEN DEL CENSO DE SOCIEDADES PARA LA ELECCIÓN DE VOCALES REPRESENTANTES DE LOS ELEMENTOS PATRONAL Y OBRERO QUE HAN DE FORMAR PARTE DEL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Grupos profesionales		Entidades patronales — Número de socios	Entidades patronales — Número de obreros ocupados	Entidades obreras — Número de socios
Grupo 1.°	Explotación de minas, salinas y canteras. Aguas subterráneas. Fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general	930	58,575	58,632
Grupo 2.°	Trabajo de los metales	649	10,645	17,930
Grupo 3.°	a) Industrias textiles	706	23,100	3,511
	b) » del vestido y del tocado	3,155	17,543	34,252
	c) » de lujo, juguetería, relojería	74	110	2,282
Grupo 4.°	a) Industrias de transportes	955	108,323	50,459
	b) Producción y transmisión de fuerzas físicas	21	4,643	4,280
Grupo 5.°	a) Industrias de la construcción	3,581	17,006	48,788
	b) Trabajo de la madera	776	6,963	14,402
	c) Mueblaje	172	—	6,381
Grupo 6.°	a) Agricultura en general	527,771	158,816	88,291
	b) Ganadería	15,258	10,647	457
	c) Industrias forestales y agrícolas	638	2,151	9,136
	d) » de la alimentación	2,633	29,540	19,549
Grupo 7.°	a) Industrias químicas	387	8,462	1,643
	b) » eléctricas	—	332	791
	c) » relativas á las Letras, Artes y Ciencias	725	15,999	10,462
	d) » varias no incluídas en los grupos 1.° al 8.°	4,662	23,589	104,333
Grupo 8.°	Comercio	99,688	68,034	50,487
	Totales	662,791	564,478	527,066

2. *Las reformas sociales: organización oficial directiva de las mismas.* La legislación social es actualmente abundante, moderna y completa. La época de la moderna legislación social española se inaugura por Dato con la Ley de Accidentes del trabajo del 30 de Enero de 1900, se acentúa en sentido intervencionista con la creación, por Silvela, el 23 de Abril de 1903, del Instituto de Reformas Sociales, y culmina en las citadas disposiciones de 1919 sobre jornada de trabajo é intensificación de seguros obreros, que marcan ya la llamada

política social constructiva. En el intermedio se han elaborado múltiples leyes, como la de protección de las mujeres y los niños, la del descanso dominical, las que fijaron la jornada máxima en ciertos trabajos, la prohibitiva del *Truck-System*, la de huelgas, la de Tribunales industriales, las de enseñanza obrera, inspección del trabajo, casas baratas, Pósitos, Sindicatos agrícolas, Instituto Nacional de Previsión, Seguros obreros, Colonización interior, Conciliación y arbitraje, usura y otras muchas. De este modo, si bien el concepto y contenido de la propiedad continúa siendo el individualista exagerado que caracteriza al Código napoleónico, del cual lo ha tomado el Código civil español, contra las tradiciones nacionales (aunque últimamente se ha despertado una poderosa corriente reformadora), y no se ha limitado el régimen capitalista de la industria, á la que se deja en libertad para explotar á los consumidores, haciendo más eficaz esa explotación con un exagerado arancel protector, no puede negarse que ESPAÑA marcha á la cabeza de los pueblos en punto á concesiones legales otorgadas á los obreros.

Centros de esta acción social del Estado son:

1.° El ministerio del Trabajo, creado por el Real decreto del 8 de Mayo de 1920, y del cual dependen todos los centros y organismos que dedican su actividad á la acción social en relación con el mundo del trabajo. Este ministerio, que se disgregó de los de Gobernación y Fomento, tomó el nombre del ministerio del Trabajo, Comercio é Industria el 20 de Febrero de 1922, organizándose sus servicios el 4 de Marzo siguiente.

2.° El Instituto de Reformas Sociales que, bajo la dependencia del ministerio, se rige fundamentalmente por el Reglamento del 14 de Octubre de 1919, que lo ha reorganizado. Está compuesto de 64 vocales nombrados por cuartas partes por el Gobierno (que designa al presidente), el Instituto, los elementos patronales y los obreros, incluso agricultores y comerciantes (Reglamento para estas elecciones del 8 de Junio de 1920). Tiene como misión estudiar, proponer, ejecutar y difundir las disposiciones legales de carácter económicosocial y ser órgano consultivo del Gobierno en cuanto afecta á la legislación del trabajo y á la acción social, que el Instituto debe de favorecer. Comprende dos direcciones generales divididas en secciones técnicoadministrativas, siendo aquéllas una de Legislación y Acción social [Secciones de: Legislación y publicidad, Cultura (con la Biblioteca, el Archivo, el servicio bibliográfico y la redacción de un *Boletín*) y acción social, Jurisprudencia, Asociaciones y Agrosocial], y otra del Trabajo é Inspección [Estadística, Inspección (para la aplicación y cumplimiento de las leyes y disposiciones), Asesoría jurídica, Casas baratas y Anormalidades de la vida del trabajo]. Existen, además, en este organismo una secretaría general y un museo social. El Gobierno, por propia iniciativa ó á propuesta del Instituto, puede establecer en determinadas capitales Institutos regionales de Reformas Sociales, con cierta autonomía, pero ligados con el Central, para intensificar la acción social.

3.° Juntas provinciales y locales de Reformas Sociales, creadas por la Ley del 13 de Marzo de 1903, y que, en relación con el Instituto (estando prometida una reglamentación especial de estas relaciones), velan por el cumplimiento de la legislación social é intervienen en los conflictos entre el trabajo y el capital (véase INSTITUTO y JUNTA).

4.° Una Inspección del trabajo, realizada por funcionarios *ad hoc*, dependientes también del Instituto de Reformas Sociales, que tienen á su cargo el cumplimiento de las leyes de carácter social, inspección que viene regulada por una serie de disposiciones entre las que son de citar los RR. DD. del 1.° de Marzo de 1906 y 21 de Abril de 1922.

Finalmente, dado el carácter internacional de las cuestiones relativas al trabajo y las dificultades derivadas de ellas que se previeron en el período siguiente á la guerra mundial de 1914-18, el Tratado de Versalles estableció en su parte tercera un organismo ú oficina internacional permanente del trabajo, que en relación con los de los respectivos Estados unifique la acción social de éstos. ESPAÑA se adhirió á esta organización por la Ley de 14 de Agosto de 1919, y en su virtud se ha establecido en el ministerio del Trabajo una Comisión asesora del Gobierno y de la representación que ESPAÑA tiene en aquel organismo internacional, así como intermediaria entre éste y los organismos españoles, habiendo sido reguladas sus funciones por un R. D. del 5 de Octubre de 1922.

§ 3.° — *Régimen del trabajo*

a) Falta una Ley que regule de un modo especial el contrato de trabajo, que, en general, se rige por las disposiciones del Código civil relativas al arrendamiento de servicios (V. LOCACIÓN). Se han elaborado diversos proyectos por la Comisión de Reformas Sociales, y el 11 de Mayo de 1905, el Instituto aprobó unas bases en 36 artículos, algunas de las cuales salían al encuentro de las dificultades sobrevenidas después, ya que atendían á fijar los deberes de patronos y obreros y la disciplina del trabajo. Por R. O. del 22 de Abril de 1914 se encomendó al Instituto la elaboración de un proyecto y por R. D. del 12 de Junio del mismo año se presentó á las Cortes un proyecto substancialmente igual al presentado en otras legislaturas (reconociendo la personalidad de las asociaciones para contratar) pero que tampoco llegó á convertirse en ley.

En Octubre de 1922 el ministerio del Trabajo se dirigió al Instituto de Reformas Sociales para que dictaminara con urgencia sobre un nuevo proyecto que el Gobierno pensaba presentar en seguida á las Cortes (V. TRABAJO). Lo que se ha regulado es el contrato de aprendizaje (V. esta palabra) por la Ley del 17 de Julio de 1911, que establece las condiciones y formas del mismo y los deberes mutuos entre los patronos y los aprendices.

b) La duración del trabajo viene fijada por las disposiciones reguladoras de la jornada máxima y del descanso dominical. En cuanto á la primera, después de disposiciones regulando la jornada de trabajo en diferentes clases de éste (minas, industria textil y de construcción, establecimientos mercantiles, etc.) y por deseo de satisfacer á la clase obrera evitando alteraciones de orden público, se aceptó el programa socialista, fijándose en ocho horas la duración de la jornada (mejor dicho, en cuarenta y ocho horas semanales) de trabajo por el R. D. del 3 de Abril de 1919, jornada que es sólo de siete horas en los trabajos subterráneos de las minas de carbón (R. O. del 10 de Octubre de 1919). Sin embargo, se reconocía que el tipo de las ocho horas no podía aplicarse á toda clase de trabajos, por lo que se encomendó la determinación de las excepciones, primero á Comités paritarios de obreros y patronos y después á las Juntas locales de Reformas Sociales, resultado de lo cual fué la R. O. del 5 de Enero de 1920 fijando estas excepciones, si bien con un criterio restrictivo de tal modo que sólo comprenden al servicio doméstico, porteros particulares, guardas rurales, pastores, camareros de hoteles, auxiliares internos de Farmacia, operarios de las minas en que por su altura sólo se trabaja seis meses al (año cuyos trabajos se rigen por la Ley del 27 de Diciembre de 1910 y Reglamento del 29 de Febrero de 1912) y aquellos cuyo trabajo sirve para poner en marcha ó cerrar el de los demás, á cuyas excepciones debe añadirse la de la Marina mercante, para la cual el R. D. del 2 de Septiembre de 1919 dejó temporalmen-

te en suspenso la jornada de ocho horas en tanto no se constituyeran los Comités paritarios. La R. O. del 10 de Noviembre de 1919 admite que transitoriamente y en caso de necesidad pueda trabajarse en horas extraordinarias, previo acuerdo entre patronos y obreros, mediante el pago de un recargo, también extraordinario, en el salario. La obligatoriedad de las ocho horas viene sancionada con multas y otras penas por la R. O. del 9 de Diciembre de 1919. Con las anteriores disposiciones se contentó á los obreros; mas como la industria no estaba preparada en ESPAÑA para una reducción tan grande y general de la jornada y á ello se unía el alza de los salarios y las tendencias sindicalistas á trabajar poco y mal y sin disciplina, los patronos no hubieran podido resistir, sin ver disminuídas sus ganancias, la competencia extranjera, por lo cual, para contentarles á su vez, se ha establecido un exagerado arancel protector, que permite á los industriales, sin necesidad de introducir progresos en sus industrias, obtener ganancias enormes á costa de los consumidores, que lo son los mismos obreros; habiéndose establecido así un régimen artificial, que no será posible sostener indefinidamente, por lo que es de esperar una gravísima crisis industrial, productora de mayores trastornos y aun revueltas políticas que las que se quisieron evitar.

Por la naturaleza del trabajo en las panaderías, contra cuyas condiciones levantaron su voz los sociólogos, se dictó el R. D. del 3 de Abril de 1919, que prohibió dicho trabajo durante seis horas consecutivas, comprendidas necesariamente entre las ocho de la noche y las cinco de la mañana, declarando nulo todo pacto en contrario, así como aquel en que se estipule una jornada inhumana por notoriamente excesiva, habiéndose completado estas disposiciones con el Reglamento del 10 de Junio del mismo año.

A la misma finalidad de no agotar las fuerzas del trabajador y permitirle reponerlas, así como disfrutar de la vida del hogar, obedece la Ley del Descanso Dominical, del 3 de Marzo de 1904, y su Reglamento, que prohiben el trabajo material por cuenta ajena (y también por cuenta propia cuando se realice con publicidad) los domingos, aunque con muchas más excepciones que para la jornada de trabajo, en atención á razones de necesidad, de carácter técnico, de interés público ó de evitar gravísimos perjuicios á las industrias, así como también se autoriza la celebración en domingo de los mercados declarados tradicionales. V. DESCANSO y FERIAS.

c) La protección de la niñez y de la mujer trabajadora tampoco ha sido descuidada por el legislador español. En cuanto á la primera tiene antiguos precedentes, pues comienza con la Ley del 24 de Julio de 1873, que reguló el trabajo de los menores de diez y seis años, completada por la del 26 de Julio de 1878 que castiga el que se los dedique á ejercicios peligrosos de equilibrios, fuerza ó dislocación. El Reglamento de Policía minera del 15 de Julio de 1897 reguló el trabajo de los menores y de las mujeres en las minas; la Ley del 21 de Julio de 1903 prohibió bajo ciertas penas dedicar á los niños á la mendicidad, ordenando sean recogidos y educados por los establecimientos de beneficencia municipales y provinciales de su naturaleza, los huérfanos y abandonados; y la del 12 de Agosto de 1904 ha puesto á todos los menores de diez años bajo la protección del Estado, ejercida por un Consejo Superior y Juntas provinciales y locales de Protección á la infancia; pero los resultados de estas disposiciones no han sido muy grandes. Más importancia tienen la Ley del 13 de Marzo y su Reglamento del 13 de Noviembre de 1900, que regulan el trabajo de los niños y el de las mujeres, prohibiendo el de los primeros hasta los diez años de edad y que exceda de seis horas en las industrias, el de los menores de catorce años (debiendo dárseles descanso de una hora y, además, dos horas para ir á la escuela y cumplir sus deberes religiosos), los que tampoco pueden ser empleados en trabajos nocturnos (de siete tarde á cinco mañana), prohibición esta última extensiva á los menores de diez y ocho años en las industrias que determinen las Juntas provinciales y locales de Reformas Sociales.

Además, se prohibe á los menores de diez y seis años (á las mujeres hasta la mayor edad) todo trabajo subterráneo, ó con materias inflamables ó en industrias insalubres, ó que pueda herir su moralidad, así como la limpieza de motores y piezas de transmisión mientras esté funcionando la maquinaria y todo trabajo de agilidad, fuerza, equilibrio ó dislocación en espectáculos públicos. Además, todo establecimiento fabril que emplee permanentemente más de 20 niños, debe tener una escuela, si la más próxima que existe distara más de 2 kms.

En cuanto á las mujeres, además de los anteriores preceptos, que las son aplicables, se dictan otros para protegerlas. Así, se las prohibe el trabajo en las tres semanas siguientes al parto, durante cuyo plazo, así como durante aquel en el cual cese la obrera por la proximidad del parto, debe reservársela el puesto; á las que lacten sus hijos se las otorga dos medias horas al día, que no se les pueden descontar del jornal, para darles el pecho; y cuando los obreros vivan en la fábrica, deben estar separados los de diferente sexo que no pertenezcan á una misma familia. Con posterioridad á esta Ley (las infracciones de la cual se castigan con multas de 25 á 250 pesetas impuestas á los patronos) se han dictado otras con la misma finalidad, como son: la llamada *Ley de la silla* del 27 de Febrero de 1912, que impone á los dueños de tiendas, almacenes, oficinas, etc., obligación de proporcionar asiento á las mujeres empleadas en los mismos, y la del 11 de Junio de igual año, que, conforme á lo acordado en la Conferencia internacional de Berna de 1906, ha prohibido el trabajo nocturno (desde las nueve de la noche á las cinco de la mañana) de las mujeres, prohibición que se ha ido cumpliendo escalonadamente, hasta llegar á ser total en 1920.

d) Para proteger también la salud y la vida del obrero se han dictado medidas acerca de la higiene de fábricas y talleres y prevención de accidentes. Tales son la Ley del 30 de Enero y el Reglamento del 28 de Julio de 1900, que sentaron los principios en esta materia, determinándose por R. O. del 2 de Agosto del mismo año los aparatos preventivos de accidentes que deben existir en las distintas industrias, legislación esta que está en vías de renovación, habiéndose publicado una nueva Ley el 10 de Enero de 1922, que reforma la de 1900 y promete nuevos Reglamentos en la materia, uno de los cuales, el de inspección del cumplimiento de las leyes sociales, se ha publicado el 21 de Abril del mismo año.

Existen, además, ciertas disposiciones especiales para industrias determinadas, como las completísimas del Reglamento de policía minera del 13 de Julio de 1913 sobre prevención de inundaciones, hundimientos, incendios y explosiones, ventilación, desagüe, etc. Véase MINAS.

En caso de accidente que le ocurra en el trabajo y que no sea producido por fuerza mayor extraña á éste ó por imprudencia no profesional, tiene el obrero derecho á una indemnización, variable según la importancia de aquél, que viene obligado á pagar el patrono, quien puede concertar el pago con una empresa de seguros de las aprobadas por el Gobierno, todo ello en la forma y medida dispuesta por las citadas Leyes de 1900 y 1922 (V. ACCIDENTE).

Los estados de las páginas 346 y 347 indican los principales datos sobre accidentes ocurridos en los últimos años.

RELACIÓN GLOBAL DE ACCIDENTES EN EL PERÍODO 1904-19, CLASIFICADOS SEGÚN LA IMPORTANCIA DE LAS LESIONES

Lesiones	Años															
	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919
Leves	—	—	—	—	—	27,205	31,942	33,776	35,701	32,129	27,955	28,574	28,683	29,700	25,689	—
Graves	—	—	—	—	—	256	368	287	239	302	228	198	230	295	268	—
Reservadas	—	—	—	—	—	701	549	777	1,374	3,177	3,114	2,224	1,007	1,239	858	—
Muerte	236	225	176	207	178	210	252	209	171	176	100	140	124	160	130	140
Inutilidad permanente (1)	35	41	82	101	73	71	124	94	35	70	58	58	85	114	95	129
Desconocidas	—	—	—	—	—	501	1,488	2,306	520	89	38	531	98	399	1,550	—
Totales	14,363	23,009	24,525	30,472	25,505	28,873	34,999	37,155	38,005	35,873	31,435	31,657	30,142	31,793	28,495	31,698

(1) Las inutilidades no se cuentan en el total, por ser resultado de accidentes ya incluidos en otras casillas.

e) Por lo que se refiere á la protección económica de los trabajadores, no se ha llegado en ESPAÑA á la fijación del salario mínimo, aunque existe una corriente de opinión en pro del salario vital; pero el Gobierno ha intervenido en muchos casos para dar eficacia á lo acordado por los comités paritarios ó por obreros y patronos en cuanto al aumento de salarios. La Ley del 12 de Julio de 1906 declara exentos de embargo los salarios en cuanto no excedan de 2'50 pesetas diarias, así como ya lo estaban, por virtud de las leyes procesales los útiles é instrumentos del oficio. Importante es también el R. D. del 18 de Junio de 1907 que para evitar abusos prohibió el llamado *Truck-System*, ó sea el establecimiento de cantinas y tiendas sostenidas y explotadas por los patronos, en las que pueden resultar obligados ó comprometidos á proveerse los obreros; exceptuándose de esta prohibición los economatos que vendan á precio de coste y en cuya administración intervengan los obreros. Pertenecen también á este género de disposiciones las indemnizaciones en casos de accidente, las leyes sobre fomento de la construcción de casas baratas, las relativas á los seguros obreros y algunas otras que se indicarán más adelante, al estudiar las instituciones económicosociales.

f) Finalmente, prohibidas por el Código penal (artículo 556) las coaliciones y huelgas para alterar el precio del trabajo ó sus condiciones y pugnando este precepto con las tendencias modernas y la organización obrera, fué derogado por las Leyes del 19 de Mayo de 1908 y 27 de Abril de 1909 que reconocen el derecho de obreros y de patronos á coligarse para defender sus intereses. La primera de estas leyes imponía la obligación de avisar la huelga con veinticuatro horas y el *lock-out* con ocho días de anticipación, á la Junta local de Reformas Sociales para ver de procurar una avenencia. La Ley de 1909 establece tanto para la huelga como para el despido, el deber de avisar con ocho ó cinco días de anticipación cuando se trate de ciertos servicios de carácter público tales como ferrocarriles, tranvías, luz, agua, asistencia á enfermos, abastecimiento de poblaciones, etc. Hay que reconocer que esta legislación es defectuosa, sobre todo en cuanto no pone coto á los actos de *sabotage* y á los crímenes sociales que se cometen con ocasión de las huelgas, así como tampoco obstaculiza la acción de los provocadores de conflictos, por lo que es general la tendencia á una Ley que regule estas materias, para las cuales son insuficientes los preceptos del Código penal (que data de 1870), unido á que el jurado absuelve siempre en esta clase de delitos, sin duda por temor á represalias. El cuadro de la página 348 es un resumen de las huelgas ocurridas en ESPAÑA en el período 1905-1919, con expresión de sus causas y resultados. Para más detalles, V. HUELGA y MAPA DE HUELGAS, al dorso del MAPA REGIONAL.

Dos RR. DD. del 10 de Agosto de 1916 y 23 de Marzo de 1917 han reconocido la personalidad de las asociaciones ó sindicatos de obreros y empleados que formen legalmente (mediante los requisitos que se determinan) los que estén al servicio de Compañías ó Empresas de ferrocarriles, tranvías, teléfonos, telegrafía sin hilos y abastecimiento de aguas, luz ó fuerza á las poblaciones, en sus relaciones con dichas Empresas ó Compañías, relaciones que se regulan, especialmente en los casos de huelgas y reclamaciones; autorizándose para la implantación del mismo régimen en las otras entidades patronales que lo soliciten, siempre que tengan empleados 300 obreros como mínimo; pero estas disposiciones han dado escaso resultado. Para la resolución de los conflictos entre obreros y patronos y para examinar y resolver las reclamaciones de los primeros, se han establecido diferentes organismos, que se indican en el apartado que sigue.

PROPORCIÓN POR 100 DE ACCIDENTES, EN RELACIÓN CON LAS INDUSTRIAS EN LAS QUE SE HAN PRODUCIDO

Industrias	Años										
	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919
Servicios generales del Estado, provincia y municipio	1'56	1'56	1'07	2'75	2'66	1'83	3'84	2'67	2'29	0'95	3'12
Industrias ejercidas por el Estado, provincia y municipio	0'04	—	—	0'01	0'01	—	—	0'01	0'06	1'21	0'05
Minas, salinas y canteras	25'61	21'27	11'84	14'44	10'34	12'14	10'38	12'95	8'60	4'41	13'76
Metalurgia	—	0'01	—	—	0'12	—	1'14	0'02	1'50	10'48	1'07
Trabajo del hierro y demás metales	17'10	16'71	9'70	15'41	17'12	18'47	17'61	17'87	9'62	6'98	4'43
Industrias químicas	3'14	1'55	1'47	1'74	2'41	2'56	2'82	3'17	2'13	2'66	1'21
» del tabaco	0'31	0'18	0'14	0'47	0'21	0'24	0'25	0'30	0'18	0'15	0'25
» textiles	2'81	3'98	1'39	3'20	6'68	4'66	4'18	3'87	2'39	2'47	1'88
» forestales y agrícolas	1'33	0'52	2'27	0'90	0'70	1'45	0'90	1'04	1'96	0'52	1'77
» de la construcción	9'05	13'91	14'82	15'09	15'90	17'40	19'58	14'44	8'90	6'75	4'53
» eléctricas	0'89	0'68	2'32	1'51	2'14	1'70	1'45	1'23	1'00	0'83	1'10
» de la alimentación	5'24	4'93	5'96	4'58	6'63	4'86	4'24	6'01	5'12	4'43	4'04
» del libro	0'34	0'48	0'12	0'44	0'41	0'43	0'54	0'43	0'09	—	—
» del papel, cartón y caucho	0'41	0'56	0'45	0'68	0'88	0'90	0'90	0'95	1'20	1'08	0'83
» del vestido	0'08	0'07	0'04	1'10	0'21	0'16	0'15	0'24	0'19	0'30	0'45
» de cueros y pieles	0'26	0'35	0'25	0'32	0'40	0'41	0'42	0'41	0'23	0'25	0'83
» de la madera	4'52	3'98	5'38	5'12	3'92	4'40	3'58	4'02	0'69	3'15	1'92
» del transporte	22'26	23'92	39'64	29'91	25'74	25'23	25'06	27'53	12'41	9'04	8'17
» del mobiliario	0'43	0'42	0'27	0,44	0'71	0'86	0'85	0'80	0'68	0'95	0'007
» de la ornamentación	0'20	0'48	0'19	0'70	0'74	0'76	0'77	0'55	0'16	—	0'003
Espectáculos públicos	—	0'01	0'01	0'01	—	0'01	—	—	0'04	—	—
Industrias varias	2'21	1'30	1'50	1'92	2'03	1'52	1'34	1'47	8'62	7'39	27'38
» desconocidas	2'21	3'13	1'17	0'06	0'09	0'01	—	0'02	29'04	36'00	23'20
Totales	100'00	100'00	100'00	100'00	100'00	100'00	100'00	100'00	100'00	100'00	100'00

§ 4.° — *Instituciones económicosociales*

Dejando las relativas á la cuestión agraria para tratarlas aparte, pueden las restantes clasificarse en oficiales y libres.

A) *Instituciones oficiales.* Son las creadas por el Estado ó á las que éste ha reconocido un carácter oficial. En este grupo entran el Instituto de Reformas Sociales y los otros organismos que se dejan indicados anteriormente y las instituciones que se reseñan á continuación.

a) *Instituciones de instrucción especiales para la clase obrera.* Además de la instrucción primaria gratuita que se da en las escuelas nacionales, existen: 1.° Las escuelas que vienen obligados á tener los establecimientos fabriles en que trabajen más de 150 obreros ó de 20 niños, siempre que la escuela nacional más próxima diste más de 2 kms. (Ley del 13 de Marzo, R. D. del 25 de Mayo y R. O. del 30 de Julio de 1900). Estas disposiciones obligan en caso de no existir tal distancia á dos y una hora de tiempo, no computables entre las de trabajo, á los menores de diez y ocho y catorce años, respectivamente, para que puedan instruirse (V. ESCUELA, t. XX, pág, 1062). 2.° Clases nocturnas para adultos y para adultas, que han venido á substituir á las escuelas nocturnas para obreros establecidas en 1900. 3.° Escuelas de artes y oficios con el objeto de divulgar entre las clases obreras los conocimientos que constituyen el fundamento de las artes manuales y de las industrias (V. ESCUELA, tomo citado, págs. 1074, 1076, 1077 y 1095), habiéndose creado una en Granada para mujeres (R. D. del 16 de Abril de 1920). 4.° Escuelas industriales, que constituyen como el segundo grado de la enseñanza técnica, para la obtención de títulos de mecánico-electricista, aparejador, perito químico, perito de industrias textiles, peritos manufactureros, taquígrafos, etc. V. ESCUELA, t. cit., pág. 1101.

b) Instituciones de previsión. Son:

1.° Los *seguros* obreros. Tienen carácter obligatorio el de accidentes del trabajo (salvo que el patrono pague directamente las indemnizaciones) que se ha hecho extensivo á todas las industrias y se rige por las disposiciones indicadas en otro lugar de este artículo, y últimamente á las dotaciones de los buques, por el R. D. del 15 y R. O. del 28 de Octubre de 1919, que imponen á los navieros la obligación de asegurarlos contra los accidentes de mar, regulando todo lo relativo á esta materia; y el de *vejez*, establecido y reglamentado por el R. D. del 11 de Marzo de 1919 y el Reglamento del 21 de Enero de 1921. El Estado favorece, además, los otros seguros obreros.

Para ello ha establecido el 27 de Febrero de 1908 el Instituto Nacional de Previsión, institución análoga á la Caja General de Ahorros y Retiros de Bélgica y á la Caja Nacional de Previsión de la Invalidez y la Vejez de los obreros de Italia. Este centro tiene como finalidad propagar y establecer todos los seguros obreros, no sólo los indicados, sino los no obligatorios, para lo cual el R. D. del 20 de Noviembre de 1919 le ha señalado el siguiente plan de seguros sociales: seguros de retiros obreros y pensiones para la vejez (sobre el que se ha dictado un Reglamento el 21 de Enero de 1921); pensiones de supervivencia (viudedad y orfandad); seguro popular de vida y de renta y su aplicación al régimen legal sobre construcción de casas baratas y otros fines sociales; seguros infantiles diferidos; seguro contra el paro forzoso (que se ha implantado por R. D. del 18 y reglamentado por R. O. del 31 de Marzo de 1919); seguros de invalidez, accidentes, enfermedad y maternidad y funciones oficiales relacionadas con los mismos, y toda otra operación de previsión social basada en el ahorro, que tenga por base la vida humana ó cualesquiera de sus incidencias. El Instituto es un organismo autónomo, con personalidad independiente de la del Estado, pero protegido é inspeccionado por éste, por lo cual le ha dado el capital inicial y satisface las subvenciones sociales que exige el desarrollo de sus operaciones, ya que se acepta el sistema de las bonificaciones. La pensión máxima es de 1,800 pesetas anuales. Las pensiones del Instituto no pueden ser objeto de cesión, retención ni embargo. La acción social del Instituto es profunda, y grande la eficacia de su propaganda, habiendo logrado tal éxito que al finalizar el primer año de su gestión tenía 67 libretas por millón de habitantes, mientras que las instituciones similares de Bélgica é Italia sólo alcanzaron 4 y 24, respectivamente.

Resumen de las huelgas, en el período 1905-19

Años	Número de huelgas	Obreros ocupados	Obreros huelguistas	Causas de las huelgas: Salario	Jornada	Salario y jornada	Organización del trabajo	Personal y asociación obrera	Solidaridad y dignidad obrera	Otras	Resultados de las huelgas: Ganadas totalmente	Ganadas parcialmente	Perdidas
1905	130	24,526	20,176	49	12	17	11	39	—	2	46	22	62
1906	122	30,137	24,394	34	27	7	12	32	8	2	26	25	71
1907	118	19,718	12,671	39	10	7	21	32	9	—	43	16	59
1908	127	37,954	12,748	42	13	9	25	31	3	4	45	20	62
1909	78	12,318	6,683	22	7	4	16	15	11	3	26	11	41
1910	151	40,740	35,897	46	15	—	25	52	10	3	64	33	54
1911	118	29,271	22,154	48	18	—	12	31	8	1	38	30	50
1912	169	46,538	36,306	77	30	—	27	30	3	4	55	53	63
1913	201	119,151	84,316	100	29	—	21	42	8	1	56	55	90
1914	40	76,373	49,267	59	13	—	25	38	5	—	43	40	57
1915	91	35,413	30,591	32	8	9	11	28	3	—	15	38	38
1916	178	159,667	96,882	98	9	30	13	24	4	—	61	57	60
1917	176	85,902	71,440	98	16	27	9	22	4	—	45	80	51
1918	256	136,078	109,168	151	11	48	14	29	3	—	92	124	40
1919	403	198,733	178,496	189	31	139	15	26	3	—	121	214	68

Al terminar el primer quinquenio de sú actuación (1909-13) las operaciones realizadas por el Instituto sumaban, incluso los reaseguros, 188,321'34 pesetas en capitales reservados y 476,527'01 en pensiones anuales, lo que representaba una obligación futura de 2.226,457'88 pesetas; y al finalizar el segundo quinquenio (1914-18), el valor total de las operaciones contratadas se elevaba (incluídas las 783,236'67 pesetas que representaban las del primer quinquenio) á pesetas 3.895,347'25, con un total activo pasivo de 7.596,552'91 pesetas, incluídas en esta cantidad 361,504'56 pesetas de excedente disponible para proseguir los fines propios del Instituto. El número de operaciones iniciales realizadas hasta 1921 han sido:

Operaciones realizadas	De pensión de retiro	De dote infantil	De invalidez
Hasta 1920	164.090	193,547	12
En 1920	60,256	46,687	5
Totales	224,346	245,234	17

ó sea un total general de 469,585 operaciones iniciales.

La progresión de imposiciones realizadas sobre libretas de pensiones de retiro y dotes infantiles desde la creación del Instituto hasta 1921 ha sido la siguiente:

Años	Pensiones de retiro — Pesetas	Dotes infantiles — Pesetas
1909	11,723'05	—
1910	64,164'42	—
1911	103,012'84	—
1912	111,791'39	—
1913	182,581'28	6,097'90
1914	172,668'92	49,870'82
1915	321,266'93	113,726'69
1916	412,859'24	186,560'76
1917	378,858'73	233,052'96
1918	487,925'77	284,506'80
1919	757,558'90	387,565'85
1920	1.688,674'75	429,666'95
Totales	4.693,086'22	1.691,048'73

Como colaboradoras del Instituto, declaradas oficialmente tales, existen diversas Cajas. La más importante es, sin duda, la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, establecida en Barcelona, que fomenta el ahorro, organiza pensiones inmediatas y diferidas, seguros dotales, seguros vitalicios y cuantas modalidades de previsión acuerda su Comité director. Además, ha iniciado la importante obra social de los «Homenajes á la Vejez» y tiene numerosas sucursales, agencias,



Caja de Pensiones para la Vejez (Barcelona)

delegaciones, mutualidades, hermandades y patronatos. De la vida de esta Caja da idea el hecho de haberse abierto en ella 35,231 libretas, y cancelado 8,281 en 1920, importando 106.394,792'34 pesetas las imposi-

ciones y 88.881,522'34 pesetas los pagos, y haber organizado 563 mutualidades escolares en 1919 y 1,034 en 1920, representando lo ingresado en la Caja por estas instituciones 452,756 pesetas en el primero de dichos años y 679,613 en el segundo, cuando estos ingresos sólo importaron 563 pesetas en 1918. El saldo á favor de los imponentes ha ido en progresivo y constante aumento al finalizar cada año, como se ve por las cifras que siguen:

Años	Pesetas	Libretas y cuentas vigentes el 31 de Diciembre	
		Vigentes	Aumento
1905	125,695'03	340	340
1906	733,068'67	958	618
1907	1.328,221'50	1,482	524
1908	1.964,554'75	2,196	714
1909	3.306,611'76	4,148	1,952
1910	5.093,767'13	7,268	3,120
1911	8.093,834'13	12,974	5,706
1912	10.972,420'41	18,380	5,406
1913	14.287,653'97	23,146	4,766
1914	13.926,340'67	26,797	3,651
1915	20.693,917'77	34,457	7,660
1916	27.713,611'32	52,923	18,466
1917	38.118,072'42	67,073	14,150
1918	52.119,110'41	81,904	14,831
1919	72.457,442'28	99,356	17,452
1920	92.239,600'18	126.306	26,950

Carácter oficial tienen también el ahorro escolar (V. Escuela) y la Caja postal de ahorros (V. Previsión), el primero organizado en forma de mutualidades por el R. D. del 7 de Julio de 1911, reglamentado el 11 de Mayo del año siguiente y declarada obligatoria su implantación en las Escuelas Nacionales por R. D. del 20 de Septiembre de 1919, habiéndose otorgado una bonificación por el Estado á todos los escolares imponentes el 31 de Diciembre de 1919. El estado de la página siguiente muestra el número de mutualidades escolares oficiales existente, por provincias y años en que se constituyeron, hasta 1920 inclusive.

Por lo que se refiere al ahorro postal, las operaciones realizadas por la Caja Postal (fundada en 1916) prueban también su incremento, pues sólo en 1920 se han verificado 571,382 imposiciones por valor de pesetas 53.025,400'55 y 170,511 reintegros importantes 36.466,751'20. El 31 de Diciembre de 1920 existían en ella 305,239 libretas, importando las cuentas pendientes 65.894,886 pesetas.

Al tratar de las Instituciones libres indicaremos lo relativo á los Montes de Piedad y Cajas de Ahorro, que tienen en realidad carácter particular.

Los seguros contra accidentes de mar se han hecho en cierto modo extensivos á los emigrantes é inmigrantes, autorizándose al Consejo Superior de Emigración para invertir parte de sus recursos en pagar primas de seguros contra muerte ó invalidez total y permanente por causa de naufragio. Para todo lo relativo á seguros contra accidentes de mar se ha establecido un *Comité oficial de Seguros contra accidentes de mar*, institución encargada de establecerlos y realizarlos y que está llamada á tener un gran desarrollo (R. D. del 7 de Agosto y R. O. del 11 de Diciembre de 1920). Sin embargo, los patronos ó navieros pueden contratar el seguro de las dotaciones con Compañías autorizadas, como pueden hacerlo los patronos en cuanto al seguro de sus obreros contra accidentes del trabajo.

c) *Instituciones contra el paro.* El Estado español no ha dejado de preocuparse en estos últimos años del problema del paro (V. esta palabra). El R. D. del 25 de Mayo de 1917 estableció en la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo (hoy ministerio) un Centro de informaciones para la colocación de obreros, encargado de poner en relación la oferta y la demanda de mano de obra nacional y combatir la falta de trabajo, debiendo contener en lo posible la afluencia innecesaria de trabajadores rurales á las ciudades. Los servicios de este centro deben ser gratuitos y neutrales, pudiendo conceder subsidios de viaje á los obreros en busca de colocación, pero su acción ha sido escasa. Un R. D. del 30 de Mayo de 1918, completado y aclarado por R. O. del día siguiente y por un acuerdo de la Comisaría de Abastecimientos del 10 de Junio del mismo año, autorizó al Comité Oficial Algodonero (que había sido creado para atender á las circunstancias por que pasaba la industria de tejidos de algodón) para conceder subsidios en la cuantía hasta del 50 por 100 de los salarios medios corrientes á los obreros de las fábricas textiles de algodón cuando éstas suspendieren total ó parcialmente sus trabajos, imponiendo para atender al gasto que ello ocasionare un arbitrio sobre las licencias de importación de algodón en rama ó manufacturado. Estos subsidios de paro y el arbitrio fueron suprimidos por las RR. OO. del 28 de Junio y 16 de Octubre de 1919. En cambio, se ha establecido el régimen de subvenciones á las sociedades mutuas obreras que realicen el seguro contra el paro forzoso, subvenciones que pueden llegar á ser iguales al importe de las primas efectivas que recauden, siempre que las indemnizaciones no excedan del 60 por 100 del jornal ni de noventa días al año y se den seguridades de que jamás se constituirán con tales cantidades fondos de resistencia (R. D. del 18 y Reglamento del 31 de Marzo de 1919). Habiéndose fundado por iniciativa particular una *Bolsa del Trabajo Internacional*, clasificada como de beneficencia particular por el ministerio de la Gobernación, cuyos objetivos eran evitar en lo posible la emigración y facilitar trabajo á los obreros, dándoles socorros de viaje (billete de ferrocarril y alojamiento y manutención en la primera semana en la localidad adonde vayan á trabajar), se la dió carácter oficial, aunque sin derecho á subvención (R. O. del 30 de Julio de 1920), pero esto se dejó sin efecto al poco tiempo (14 de Agosto), sometiéndose el asunto al ministerio del Trabajo; y éste dictó la importante R. O. del 29 de Septiembre del mismo año, por la cual: 1.° se creó en el ministerio un servicio general de colocación y otro de estadística de la oferta y la demanda de trabajo, y 2.° se concede carácter oficial y una subvención á las Bolsas de Trabajo y Agencias ú oficinas de colocaciones que organicen los Ayuntamientos y los organismos provinciales y regionales, las Cámaras de Comercio y Agrícolas y otras Corporaciones y organismos oficiales, ó las Asociaciones profesionales, patronales, obreras ó especiales sobre la materia, siempre que dichas Bolsas ú oficinas (cuya creación debe ordenar, estimular y favorecer el ministerio) tengan los objetos y cumplan las condiciones que la misma Real orden determina.

d) *Instituciones benéficas.* Por la Ley del 12 de Julio de 1911 y el Reglamento del 11 de Abril de 1912 se ha establecido un organismo destinado al fomento, mejora é inspección de las casas baratas, bajo la dirección del Instituto de Reformas Sociales, creándose en las principales poblaciones Juntas al efecto (R. D. del 17 de Junio de 1920). Las empresas que construyan este género de casas (con arreglo á las condiciones reglamentarias) disfrutan de subvenciones (debiendo el Estado consignar 500,000 pesetas anuales con este objeto; Ley del 29 de Diciembre de 1914), así como las casas gozan de grandes exenciones tributarias. Estos beneficios se han hecho extensivos á las construídas por particulares para habitarlas ellos ó sus familias, siempre que reúnan las condiciones exigidas por la

MUTUALIDADES ESCOLARES CONSTITUÍDAS HASTA 1920

Provincias	Años									Totales
	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	
Alava	—	1	—	—	—	2	2	—	159	164
Albacete	—	—	—	1	1	2	4	1	6	15
Alicante	—	—	2	4	1	—	—	1	5	13
Almería	—	—	—	1	5	6	—	1	9	22
Avila	—	—	1	1	11	6	—	6	15	40
Badajoz	1	1	2	—	2	1	4	—	5	16
Baleares	1	—	—	1	63	—	9	1	56	131
Barcelona	—	—	1	60	61	12	18	8	136	296
Burgos	—	—	—	1	1	—	2	2	64	70
Cáceres	—	4	6	3	3	8	4	4	17	49
Cádiz	—	1	—	—	5	—	—	3	1	10
Canarias	—	—	1	—	—	—	1	2	1	5
Castellón	1	1	—	—	—	2	—	—	4	8
Ciudad Real	—	—	3	4	—	2	2	—	36	47
Córdoba	—	—	1	1	5	—	1	2	65	75
Coruña (La)	—	—	15	19	13	13	3	1	3	67
Cuenca	—	—	—	23	4	—	—	1	23	51
Gerona	—	5	—	4	37	4	5	6	104	165
Granada	—	2	50	4	3	2	1	2	8	72
Guadalajara	—	5	3	2	1	—	2	2	4	19
Guipúzcoa	—	—	1	—	—	—	—	—	3	4
Huelva	—	—	—	1	1	—	—	1	5	8
Huesca	—	—	—	—	3	1	—	—	7	11
Jaén	—	—	—	1	2	—	—	—	2	5
León	—	—	—	1	2	1	1	1	9	15
Lérida	—	1	4	25	14	6	14	15	75	154
Logroño	—	2	—	8	1	8	133	34	164	350
Lugo	—	—	—	1	1	6	1	—	2	11
Madrid	71	21	6	26	3	6	12	18	19	182
Málaga	—	1	—	14	—	1	3	1	23	43
Murcia	—	—	—	—	1	3	—	5	37	46
Navarra	—	—	—	—	1	—	4	4	31	40
Orense	—	1	—	1	—	—	—	—	1	3
Oviedo	—	—	2	8	8	2	1	7	81	109
Palencia	—	1	—	—	1	—	3	—	14	19
Pontevedra	—	1	—	—	2	—	—	1	19	23
Salamanca	1	—	14	2	2	1	2	2	12	36
Santander	—	—	—	1	22	10	4	5	1	43
Segovia	—	3	3	10	6	1	1	1	24	49
Sevilla	1	—	1	13	21	2	—	1	4	43
Soria	—	—	—	—	—	1	2	3	14	20
Tarragona	—	—	—	10	37	8	1	11	38	105
Teruel	—	1	—	—	—	—	—	—	17	18
Toledo	1	—	—	3	4	—	—	6	18	31
Valencia	—	1	31	60	25	—	5	2	31	155
Valladolid	—	—	—	—	4	2	—	1	23	30
Vizcaya	2	—	6	3	6	1	1	3	14	36
Zamora	—	2	4	—	—	4	3	2	42	57
Zaragoza	—	12	2	2	1	—	1	1	43	62
Melilla	—	—	1	10	1	—	—	—	—	12
Totales	79	67	160	328	385	124	250	168	1.494	3.055

Ley y el Reglamento (R. O. del 27 de Mayo de 1914), habiéndose modificado la Ley el 10 de Diciembre y el Reglamento el 14 de Mayo de 1921. También se permite que las Cajas de Ahorro, los Montes de Piedad, el Instituto Nacional de Previsión y el Banco Hipotecario destinen parte de sus fondos á este género de construcciones. Sin embargo, aunque en Madrid, Barcelona y algún otro punto se han construído con arreglo á las disposiciones citadas casas higiénicas y baratas relativamente, y aun algunas para obreros, esta construcción no ha alcanzado gran desarrollo, pues por el temor de evitar abusos se hace larga y difícil la tramitación de los expedientes. Para remediar en lo posible la miseria en que por causas ó accidentes desgraciados pueden encontrarse los obreros, y con anterioridad á la implantación de la Ley de Accidentes y de los Retiros, se estableció por el Gobierno en Madrid (R. D. del 11 de Enero de 1887) un Asilo de Inválidos del Trabajo, instalado en el palacio que el marqués de Salamanca poseía en Vista Alegre y que se adquirió con tal objeto. En él se admite á los obreros absolutamente incapacitados para el trabajo, que no tengan derecho á indemnización por el daño sufrido, no adolezcan de enfermedades crónicas y sean solteros ó viudos sin hijos menores de edad. En ciertos casos pueden ser socorridos á domicilio los que no reúnan estas condiciones. Ultimamente dispuso la Ley de Accidentes del Trabajo del 10 de Enero de 1922, que se organi-

para un servicio de reeducación de los inválidos del trabajo, para devolver á éstos una capacidad profesional suficiente para atender por sí mismos á su subsistencia (art. 23), de conformidad con lo cual, un R. D. del 4 de Marzo del mismo año (modificado por otro del 2 de Junio) ha establecido y organizado, adscribiéndolo á la subsecretaría del ministerio del Trabajo, un Instituto de reeducación profesional.

e) *Instituciones para la resolución de conflictos y reclamaciones de los obreros.* La tendencia al nombramiento de organismos especiales de carácter mixto, para la resolución de los conflictos entre el capital y el trabajo, ha dominado siempre en la legislación moderna española. Ya por R. O. del 13 de Marzo de 1919 se instituyó una Comisión mixta, compuesta de obreros, patronos y arquitectos para que en el plazo de setenta y dos horas resolviese sobre la petición de aumento de jornal. Por R. D. del 11 de Octubre del mismo año se estableció en Barcelona, con carácter oficial y con jurisdicción extensiva á toda Cataluña, una Comisión mixta del Trabajo, compuesta de igual número de patronos y obreros, con un presidente designado por el Gobierno, para entender en los conflictos entre el capital y el trabajo, fijar los salarios profesionales y mínimos en cada localidad, asesorar á las partes é informar y proponer al Gobierno lo que estimase conveniente. En el mismo año de 1919 (R. D. del 25 de Noviembre) se establecieron Comisiones de conciliación y arbitraje, mixtas de propietarios é inquilinos, para resolver los conflictos entre ellos sobre alquiler y desahucio en las fincas rústicas y urbanas en las capitales de provincia y poblaciones de más de 20,000 habitantes, comisiones que en 1920 y por consecuencia del R. D. del 21 de Junio de aquel año tasando los alquileres (única tasa que se mantiene) fueron substituídas por un Tribunal especial compuesto del juez municipal y cuatro vocales (dos propietarios y dos inquilinos). Con carácter especial para el comercio y la resolución de conflictos sobre jornada y salario mercantil, se ha establecido en Barcelona una Comisión mixta de organización del trabajo en el comercio, integrada por vocales de cinco Comités paritarios (un Comité por cada uno de los cinco grandes grupos en que se ha dividido para estos efectos el comercio en Barcelona), compuestos de igual número de obreros y patronos (R. D. del 24 de Abril de 1919 y RR. OO. del 18 de Octubre y 13 de Diciembre de 1921). La culminación de esta tendencia viene representada por el R. D. del 5 de Octubre de 1922, que establece, con carácter general, la institución de los Comités paritarios de obreros y patronos, elegidos por unos y otros, comités cuyo establecimiento puede acordarse por el ministerio del Trabajo ó por las autoridades provinciales ó delegados regionales del mismo, de oficio ó á instancia de parte y con carácter permanente ó circunstancial, para resolver los conflictos entre el capital y el trabajo en materias de agricultura, comercio, industria, minas y transportes. Los comités permanentes precisan ser autorizados por Real orden. Todos los Comités pueden tener, sin voto, personal técnico asesor, y su fallo será ejecutivo.

Finalmente, para el examen y resolución de las reclamaciones civiles de patronos, obreros y de los primeros entre sí sobre contrato de trabajo ó con motivo de la aplicación de la Ley de Accidentes, existen Tribunales industriales creados por la Ley del 19 de Mayo de 1908 (modificada por la del 22 de Julio de 1912) y formados por el juez de primera instancia, tres jurados patronos (dos propietarios y un suplente) y otros tantos obreros, sacados á la suerte de entre los comprendidos en unas listas de los elegidos por cada parte para cada bienio, empleándose, para evitar gastos y tiempo, la forma del juicio verbal y sin otro recurso que el de casación contra sus fallos.

B) *Instituciones libres.* Falta una exacta estadística de ellas. La más completa y moderna es la formada por el Instituto de Reformas Sociales en 1916 (publicada en 1917), con motivo de la renovación de su parte electiva. En esa estadística figuran todas las sociedades profesionales (patronales, obreras y mixtas) y no profesionales (de ahorro, cooperación y previsión) que constaban como vivientes en los Registros generales de los Gobiernos civiles de las provincias hasta el 30 de Junio de 1916; pero el Instituto advierte que no garantiza la exactitud rigurosa de todas y cada una de las conceptuaciones, basadas generalmente en el nombre de la Asociación, y aun así han resultado 150 sociedades inclasificables. Resumiendo los datos de conjunto, resulta que en la fecha mencionada existían en ESPAÑA las Asociaciones económicosociales siguientes, clasificadas según su carácter y por provincias:

Provincias	Patronales	Obreras	Mixtas	Instituciones no profesionales	Totales
Alava	24	54	4	16	95
Albacete	17	44	1	19	81
Alicante	161	335	22	79	597
Almería	42	44	3	5	94
Avila	36	17	—	27	80
Badajoz	87	90	3	57	237
Baleares	93	148	57	158	456
Barcelona	434	677	40	1,300	2,451
Burgos	280	79	18	32	419
Cáceres	64	29	6	74	173
Cádiz	54	158	11	43	266
Canarias	70	33	5	29	137
Castellón	115	106	16	75	312
Ciudad Real	52	103	6	72	233
Córdoba	87	215	10	38	350
Coruña (La)	195	278	5	82	560
Cuenca	60	40	4	42	146
Gerona	86	139	3	328	556
Granada	140	108	20	26	294
Guadalajara	70	24	1	64	159
Guipúzcoa	139	187	16	80	422
Huelva	37	87	5	44	173
Huesca	144	55	8	71	278
Jaén	38	92	4	28	162
León	156	80	6	25	267
Lérida	140	63	6	201	410
Logroño	207	87	16	25	335
Lugo	48	37	—	11	96
Madrid	233	366	25	75	699
Málaga	70	216	6	36	328
Murcia	180	259	12	80	531
Navarra	171	46	14	40	271
Orense	39	90	2	8	139
Oviedo	218	379	14	42	653
Palencia	108	70	9	47	234
Pontevedra	140	397	5	15	557
Salamanca	114	92	1	26	233
Santander	137	115	9	98	359
Segovia	91	28	2	30	151
Sevilla	105	259	10	101	475
Soria	82	10	2	16	110
Tarragona	298	188	22	240	748
Teruel	121	17	1	52	191
Toledo	62	76	7	66	211
Valencia	459	382	50	389	1,280
Valladolid	233	128	15	52	428
Vizcaya	206	388	14	194	802
Zamora	98	66	7	36	207
Zaragoza	328	89	15	78	510
Totales	5,566	7,070	548	4,772	18,956

De las sociedades patronales, 115 son Cámaras agrícolas, 2,549 Sindicatos agrícolas y Cajas rurales de crédito (el número de estas instituciones se ha duplicado con posterioridad, según se verá al estudiar el problema agrario), 102 Comunidades de labradores, 496 Comunidades de regantes, 1,646 Sociedades agrícolas y ganaderas de otras clases, 125 Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y de la Propiedad urbana (el número de éstas ha crecido también en los últimos años), 107 Círculos mercantiles é industriales, 1,385 Sociedades gremiales, industriales y derivadas, 20 Cabildos de mareantes y 51 Sociedades Económicas de Amigos del País.

Las asociaciones obreras se distribuían en: 4,764 sindicatos profesionales, 23 Cajas de ahorro, 507 cooperativas, 967 sociedades de socorros mutuos, 355 sociedades políticas, otras 355 de carácter instructivo recreativo y 119 federaciones de sociedades.

Las sociedades mixtas estaban integradas por 476 Círculos católicos y patronatos y 72 sociedades diversas de obreros y patronos.

Finalmente, de las asociaciones no profesionales, 526 eran de ahorro, 696 de cooperación y 3,550 de previsión.

Siendo imposible entrar en el examen detallado de todas estas clases de instituciones, nos limitaremos á algunas indicaciones generales acerca de las de ahorro, cooperación y previsión.

Ahorro. El ahorro popular se extiende cada día. Las principales Cajas de Ahorro existentes en ESPAÑA, de carácter libre, son en número de 92, indicadas en el *Anuario Estadístico* de 1920, siendo las principales las de Barcelona, Bilbao, Madrid, San Sebastián y Valencia (todas ellas con más de 50.000,000 de pesetas cada una en cuentas corrientes), siguiendo después las de Castellón, León, Palma de Mallorca, Municipal de San Sebastián, Santander, Vitoria y Zaragoza (con más de 10.000,000 de pesetas), sumando entre todas las 92 Cajas 1.001,379 libretas, por valor de 686.773,774 pesetas de imposiciones. A estas Cajas deben añadirse otras establecidas en algunos Bancos (Bilbao, Vizcaya, Cartagena, Gijón, Palma de Mallorca, Santander, Vigo y Vitoria) que reunían 114,515 libretas, con 186.596,337 pesetas de imposiciones en fin del año de 1920.

Sumando á estos datos el ahorro en la Caja Postal, se ve que el ahorro español popular viene representado por las siguientes cifras, que prueban su incremento:

CIFRAS DEL AHORRO ESPAÑOL DE 1911 Á 1920

Años	Imposiciones (pesetas) en			
	Cajas	Bancos	Postal	Totales
1911	283.534,724	164.768,276	—	448.303,000
1912	309.080,036	168.508,916	—	477.588,952
1913	343.534,705	156.123,562	—	499.658,267
1914	341.795,254	136.734,253	—	478.529,507
1915	382.569,173	146.802,784	—	529.371,957
1916	415.470,053	158.673,752	16.097,348	590.241,153
1917	474.445,323	159.761,019	31.860,798	666.067,140
1918	538.102,064	172.315,218	46.516,393	756.993,675
1919	619.126,414	183.202,868	74.215,215 (1)	876.544,497
1920	686.773,774	186.596,337	65.894,886	939.264,997

(1) Hasta el 31 de Mayo de 1920.

Cooperación. Las cooperativas de producción no tienen todavía en ESPAÑA gran importancia en la organización obrera social, debido principalmente á que nuestras clases trabajadoras no han alcanzado suficiente preparación ni disponen de medios económicos adecuados; varias tentativas han fracasado, siendo poco próspero el estado de las que han llegado á vivir. En cambio, alcanza un gran desarrollo el movimiento cooperatista de consumo, el cual dispone de instrumentos de relación y propaganda; si se consiguiese la federación de estas instituciones, llegaría á constituirse una potente fuerza económica, la cual, entre otros efectos, produciría la creación de grandes cooperativas de producción. El amplio desarrollo y robustecimiento de estos organismos económicos ha de constituir en ESPAÑA, como en otros países maestros en cooperación, un poderoso baluarte de la organización profesional obrera y un señalado mejoramiento de la vida económica de las clases medias. Acaso la institución más importante de este género es la Cooperativa Militar y Civil de la Coruña, el importe de cuyas ventas fué en 1915 de 2.406,818'60 pesetas.

Donde el movimiento cooperativo ha tomado mayor incremento es en Cataluña, pues en 1918 existían las siguientes cooperativas de producción y de consumo, según datos publicados en el Anuario del Instituto Geográfico y Estadístico, extractándolos de los *Boletines de Economía Social* que se publican en Barcelona:

COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN Y DE CONSUMO EN CATALUÑA

Provincias	Cooperación de consumo			Cooperación de producción				
	Número de cooperativas y cooperadores		Valor de las ventas — Pesetas	Número de cooperativas y de socios			Valor de la producción — Pesetas	Valor de la producción por entidad — Pesetas
	Cooperativas que han proporcionado datos	Cooperadores		Cooperativas que han proporcionado datos	Socios colectivos	Socios individuales		
Barcelona	136	14,042	13.173,801	16	264	4,501	2.695,830	168,489
Gerona	35	10,459	3.695,510	2	—	60	94,012	47,006
Lérida	10	940	213,756	2	—	139	97,865	48,937
Tarragona	38	6,861	2.205,519	4	—	688	224,215	56,053
Totales en Cataluña.	219	32,302	19.288,586	24	264	5,388	3.111,922	320,485

Casas baratas. Se inicia un consolador movimiento hacia la construcción de la vivienda higiénica y barata, habiéndose constituído varias sociedades, algunas con fines de lucro y mirando tal vez con demasiado cariño los auxilios económicos del Estado. Merece señalada mención la Sociedad Irala-Barri, de Bilbao, con 2.000,000 de pesetas, y de la que es el primer accionista S. M. el rey, habiendo subscrito acciones organismos económicos, industrias, comerciantes y obreros. El progreso que significa esta moderna organización de la habitación lo demuestran los datos estadísticos comparativos que afectan á la economía é higiene de la vida. En seis años lleva abiertas 72 calles y construído 343 casas, habitadas por más de 2,000 personas, teniendo en construcción 137. De 1908 á 1912 la superficie urbanizada asciende á 13,268 m.², ha edificado 5,852 m.², ocupan la superficie de jardines 8,812 m.², se han plantado 562 árboles, se han invertido, excluyendo el terreno,

1.446,854 pesetas, y acusa la estadística demográfica una mortalidad de 13 por 1000 en Irala-Barri, mientras que es de 22 por 1000 la media de Bilbao. También tiene importancia el barrio obrero de la Reina Victoria, en Madrid.

En 1913 existían 22 cooperativas de casas baratas y entre las no profesionales, 25. Las cooperativas de crédito eran en el mismo año 1913, 23 obreras y 67 no profesionales. Señalábanse, además, 117 cooperativas de base múltiple, y con el epígrafe de *Varias*, 31 no profesionales, así como 3 de asistencia médicofarmacéutica y 11 no profesionales de igual carácter. Merece citarse entre ellas la Quinta de Salud La Alianza, establecida en Barcelona, declarada de beneficencia particular por R. O. del 12 de Mayo de 1915 y que ha merecido varias recompensas. Se fundó en 1904, pero adquirió la extraordinaria importancia que tiene en 1906, en que, para constituirla tal como hoy está, se asociaron 126 entidades cooperativas y mutualistas con 26,000 asociados, dando derecho á beneficiarse de la asistencia de la institución á 131,000 obreros. Está subvencionada por el Estado, la Diputación y el Ayuntamiento. Completa la obra la sección mutual para caso de invalidez; el edificio que está construyendo está presupuestado en 650,000 pesetas. No tiene carácter político ni profesional. Administran y gobiernan el instituto los mismos obreros asociados y, por su delegación, la Junta directiva.

Como instituciones de crédito, con cierto carácter benéfico, deben mencionarse los Montes de Piedad (V. MONTE y la sección de *Beneficencia* en el presente artículo), que realizan préstamos sobre prendas á módico interés para librar á las clases humildes de la usura. Se cuentan 67 de ellos (en 1920), establecidos en las capitales de provincia y algunas otras poblaciones.

DESARROLLO DE LAS OPERACIONES DE LOS MONTES DE PIEDAD EN EL DECENIO 1911-20

Años	Número de partidas existentes	Capital prestado — Pesetas
1911	1.139,860	54.808.328
1912	1.117,439	56.678,363
1913	1.100,201	82.331,684
1914	1.238,711	86.318,144
1915	1.264,600	84.399,970
1916	1.184,333	77.703,744
1917	1.208,781	82.600,464
1918	1.271,437	89.154,518
1919	1.196,500	90.681,876
1920	1.209,736	106.921,256

Previsión. Si á las 3,550 instituciones de previsión no profesionales (de las que 1,140 corresponden á Barcelona, siendo las otras provincias catalanas, Vizcaya, Valencia y Baleares las que siguen en número) se añaden, considerándolas como de esta clase, las 967 sociedades obreras de socorros mutuos, se llega á la cifra de 4,517 instituciones de este género, á la que deben añadirse algunas patronales.

Las entidades de seguros no profesionales y libres son Compañías nacionales y extranjeras, estando autorizadas 27 (de ellas la más importante es el Banco Vitalicio de España) para operar en el ramo de vida, 29 para el de accidentes del trabajo y 23 sobre accidentes de otras clases y responsabilidad civil (todo ello en



Grupo de casas baratas en Premiá de Mar

1920). Las primas recaudadas en ese año por las Compañías de seguros fueron, en pesetas:

Seguros	Primas recaudadas por Compañías		Totales
	Españolas	Extranjeras	
Vida	15.445,502'04	22.330,012'44	37.775,514'48
Tontinas	15.298,754'23	1.082,777'17	16.381,531'40
Chatelusianas	3.886,384'00	—	3.886,384'00
Incendios	23.183,265'37	18.269,722'57	41.452,987'94
Ganados	5.787,363'29	—	5.787,363'29
Accidentes del trabajo	9.302,288'21	6.122,855'87	15.425,144'08
Accidentes individuales	1.636,829'93	3.239,952'06	4 876,781'99
Enfermedades	6.985,673'27	—	6.985,673'27
Cristales	438,591'24	6,121'35	444,712'59
Otros ramos	804,237'56	93,177'50	897,415'06
Totales	82.768,889'14	51.144,618'96	133.913,508'10

mientras que en 1909 sólo se recaudaron 52.670,423'89 pesetas.

Para hacer frente al paro se inicia con fuerza el movimiento de creación de *Bolsas del trabajo*. Algunas existen en centros católicos; otras tienen carácter oficial ó semioficial y otras son propiamente profesionales; la falta de propaganda y de método resta eficacia á estas instituciones, que, por otra parte, si no tienen carácter profesional, dependencia de una organización obrera ó significación mixta (paritarias) con intervención de patronos y obreros, correrán el riesgo de convertirse en centros de contratación sin otra finalidad que la de rebajar el precio de los salarios.

Las principales son: la de la Cámara Oficial de Industria de Madrid (3,917 demandas, 760 ofertas y 880 colocaciones en 1920), la de Barcelona, con un movimiento más crecido, pues ha sido:

Años	Demandas	Ofertas	Colocaciones
1918	6,749	4,782	3,594
1919	6,164	3,260	2,639
1920	5,178	3,010	2,450
Totales	18,091	11,052	8,683

En el citado año de 1920 se han fundado 12 Bolsas más, la mayoría con carácter católico. El movimiento continúa.

§ 5.° — *Cuestión agraria*

Factores del problema en España. Son tres: 1.° la viciosa organización de la propiedad rústica; 2.° la no menos viciosa del trabajo agrícola, y 3.° la tendencia de los campesinos á la propiedad de la tierra que cultivan, así como algunas ideas que entre ellos se han desarrollado.

En cuanto á la primera, de los diversos estudios é informaciones que se han realizado, resulta que en gran parte del Mediodía de ESPAÑA (como en las provincias de Cáceres, Badajoz, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Jaén, Málaga y Salamanca) la propiedad está constituída por fincas de extensión extraordinaria (latifundios), al paso que en el Centro y, sobre todo, en el N. (especialmente en Galicia y Asturias) lo está por fincas sumamente pequeñas, de figura irregular y discontinua (*minimifundios, microfundos*). Mientras que en aquellas provincias existen dehesas y cotos de leguas de extensión, pertenecientes á la misma persona, en las otras se ha llegado á una tal pulverización que en Pontevedra existen numerosas fincas de 10 á 20 m.², considerándose como una gran propiedad la que mide 1 hectárea; en Asturias, son muchas las de 2 ó 3 áreas, estando, además, muy disgregadas las que pertenecen á un mismo dueño; en León, hay pueblos que cuentan 27,000 parcelas de una superficie media de 9 áreas; en Logroño ocurre otro tanto (en Sorzano existen 6,832 fincas, de una extensión media de 9'40 áreas) y algo parecido sucede en la mayoría de las provincias centrales y en algunas del NO., complicándose ello con la frecuencia de casos en que aun en fincas tan pequeñas está dividida la propiedad entre diferentes personas, y así, en el pueblo de Vera (la Coruña) en una finca de 32 m.² existen tres propietarios: uno del suelo, otro del único castaño que hay en ella y el tercero poseedor de un censo de seis huevos que gravita sobre la misma y que pagan alternativamente el dueño de la tierra y el del castaño, siendo frecuentes todo género de cargas y gravámenes (censos, foros, etc.).

Los inconvenientes de ello saltan á la vista. En los latifundios se produce el ausentismo de los propietarios, la incultura del suelo, no sólo por el ausentismo del propietario, sino en muchos casos por la falta del capital preciso ó por la mucha extensión de la finca. Los microfundos oponen grandes dificultades al cultivo, sobre todo cuando se da la disgregación de las fincas, al ocasionar pérdida de tiempo y de jornales y aun de terreno, debido al extraordinario número de lindes, veredas y caminos, produciendo con frecuencia disgustos y pleitos; y en muchas ocasiones, la exigüidad de las rentas hace que la finca se venda para pagar al fisco y que no quede otro recurso que la emigración. Ya Fermín Caballero calculaba en 640.000,000 la pérdida de riqueza para ESPAÑA que representaba esta subdivisión de la propiedad por el tiempo que obligaba á perder á los labradores.

En cuanto á la organización del trabajo agrícola y prescindiendo de los procedimientos de cultivo, todas las informaciones practicadas señalan el hecho de que el trabajador campesino sólo percibe salarios durante poco más de una tercera parte del año y ha de vivir y sustentar á su familia durante todo él; condenan los subarriendos de tierras como explotaciones inicuas, notan la ausencia de órganos de conciliación para encauzar la resolución de las cuestiones entre propietarios ó arrendatarios y trabajadores; la desorganización del crédito, que obliga á recurrir á la usura; las desigualdades en los señalamientos de la renta de la tierra, la insuficiencia de los salarios, la insuficiencia y mala condición de la alimentación que suele ser complemento de éstos, la falta de seguros de cosechas, etc.

Las mismas informaciones señalan las aspiraciones del campesino á la propiedad plena y libre de la tierra que cultiva. Sobre todo, en Andalucía, donde las tendencias socialistas han llegado al campo, como lo prueban los sucesos de Loja, los promovidos por la *Mano Negra*, las declaraciones agrariocomunistas posteriores, tendencia que se ha extendido por ambas Castillas, según ha podido comprobarse por la información de 1904, y últimamente han surgido agitaciones agrarias en Galicia y aun en Cataluña, no exentas de intervención política, pidiendo la liberación de las tierras de los censos y foros.

Acción de los Gobiernos. Desde antiguo se han preocupado los gobernantes españoles del problema agrario. Ya las Reales cédulas de 1571, 1572 é Instrucción de 1573, organizaron la colonización de las tierras confiscadas á los moriscos. En el siglo XVIII es de recordar la colonización interior decretada por la Real cédula del 5 de Julio de 1767, debida al conde de Aranda, que en poco más de cuatro años convirtió más de 100 leguas de desierto en las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla, en tierras laborables de 44 pueblos, que se rigieron por el sabio fuero que ideara Campomanes, en el que apuntaba ya el colectivismo agrario; el repartimiento de tierras de propios entre los vecinos menesterosos, por Real provisión de Mayo de 1766; los famosos expedientes consultivos promovidos por iniciativa de varias poblaciones, entidades y particulares, sobre fomento de la agricultura y del trabajo agrícola, entre los años de 1759 y 1766, reunidos en 1771, juntamente con el referente á una Ley agraria del conde de Campomanes, que fueron ocasión de una interesantísima información enriquecida por copiosos realismos de los corregidores y alcaldes mayores de Extremadura, y por magistrales dictámenes de Floridablanca, Campomanés, Olavide, Sisterne, Feliu y Jovellanos (coincidiendo todos en el remedio de organizar la propiedad de modo que todo vecino poseyera las tierras que puede labrar una yunta), y que motivó el concurso abierto por la Sociedad Económica de Madrid, en el que merecieron premio y *accésit*, respectivamente, las Memorias de Cicilia Coello y de Pérez Rico, labrador de la villa de Ibi, en que se proponen soluciones que no desdeñaría el moderno colectivismo agrario. No deben tampoco olvidarse el debate de las Cortes de Cádiz en 1811 acerca de la desamortización de los bienes concejiles, ni el dictamen de la Comisión de Agricultura en 1812, que motivó el decreto de Enero de 1813, derogado el 14 y renovado el 20 y el 22.

En los últimos tiempos esa preocupación de los gobernantes se ha traducido en numerosas informaciones (la encomendada á la Comisión de Reformas Sociales el 5 de Diciembre de 1883; la dispuesta por R. D. del 7 de Julio de 1887; la especial de 1902 para Andalucía y Extremadura; la de 1919, etc.) y en disposiciones legislativas y ministeriales, habiendo trascendido á la opinión y despertádose la iniciativa particular: varios han sido los nobles que en una ú otra forma han repartido sus tierras entre los vecinos; los publicistas sostienen la necesidad de llegar á una solución radical del problema mediante la compra de tierras por cuenta del Estado, para darlas después á los campesinos mediante el pago de un canon temporal, la expropiación forzosa de los latifundios y terrenos incultos y la redención también forzosa de las cargas; y la acción social-agraria del elemento católico ha opuesto un dique formidable al movimiento agrario revolucionariocomunista que comenzaba á desarrollarse, enseñando al labriego cómo pueden obtenerse ventajas por la asociación sin herir al orden ni á la justicia.

A continuación se enumeran las principales disposiciones dictadas por el Poder público y las más importantes instituciones económicosociales en la materia.

a) En cuanto á los *latifundios*, emprendióse contra ellos una viva campaña de propaganda por el malogrado Canalejas, pero nada se hizo hasta que por R. O.

del 2 de Junio de 1919 se encargó á los ingenieros agrónomos que hicieran un inventario ó estadística, en forma de relación ó Memoria, del estado de la propiedad rústica en las provincias del Centro y del Mediodía; y en el proyecto de ley leído en el Congreso en Junio de 1921 por el ministro del Trabajo sobre reforma de la colonización interior, se declaraban obligatoriamente sujetas á ésta los latifundios, según veremos al tratar más adelante de este género de colonización.

b) Para corregir la excesiva subdivisión de la propiedad, estableció el Código civil el retracto de colindantes (art. 1523); pero siendo insuficiente, el R. D. del 22 de Marzo de 1907 estableció una *Comisión especial de Concentración parcelaria,* dependiente de la Dirección general de Agricultura, la cual ha publicado una Memoria muy completa y un proyecto de ley en el que se declaran, con algunas excepciones, indivisibles entre vivos ó *mortis causa* y á los efectos de los arts. 400, 401, 404, 821, 1061 y 1063 del Código civil, las tierras cultivadas ó cultivables cuando, de dividirse, hubieren de resultar fracciones distintas menores de 10 áreas (límite este que ha sido criticado por no atenderse á la diversidad de condiciones del territorio español, que permitía estimar á Fermín Caballero el límite mínimo de una explotación agrícola, económica y socialmente recomendable, en 3 ó 4 hectáreas para Guipúzcoa, 5 para Asturias, 6 ó 7 para Galicia, 10 para Extremadura, 12 en Cataluña, 35 en Castilla la Vieja, é incluso alterar estos promedios en diversas comarcas de una misma región, aun sin tener en cuenta las distintas condiciones del cultivo moderno, que de seguro alteran aquellos promedios) y se regulan los requisitos para obtener la declaración de indivisibilidad de una finca y los efectos de esta declaración (deteniéndose especialmente en el estímulo á las explotaciones agrícolas familiares, recordando sus preceptos el *coto acasarado* de Fermín Caballero), las permutas y ventas individuales, voluntarias y forzosas; los cambios entre agrupaciones colectivas, y las disposiciones especiales para fomentar la concentración parcelaria; y se declaran redimibles los foros, subforos, rentas vitalicias ó en saco, prestaciones frumentarias, arriendos perpetuos y de más de cincuenta años y cualquier otro derecho de naturaleza análoga, constituído con anterioridad á la vigencia del Código civil, con arreglo á las disposiciones de los cap. I y II del tít. 8.° de dicho cuerpo legal; con cuyos preceptos, si alguna vez llegan á aprobarse, quedará definitivamente resuelta la interinidad que acerca de aquellos derechos rige desde la Real provisión dictada por Carlos III el 11 de Mayo de 1773.

Finalmente, el R. D. del 24 de Mayo de 1919 autoriza á los adquirentes de lotes y parcelas provenientes de la división voluntaria de predios de propiedad particular, para constituir una asociación cooperativa, en la misma forma que si se tratase de nuevos pobladores de terrenos públicos con arreglo á la Ley de Colonización interior, pudiendo las asociaciones percibir anticipos del Estado para establecer sus explotaciones agrícolas, todo ello previa aprobación y bajo la dirección y el patronato de la Junta Central de colonización interior.

c) Para cultivar las tierras incultas y contener la emigración, así como para convertir al labrador en propietario, se ha implantado en ESPAÑA la *colonización interior,* que tiene añejos precedentes en nuestro país y que se rige fundamentalmente por la Ley del 30 de Agosto de 1907. Unos y otra se han indicado en la voz COLONIZACIÓN (t. XIV, pág. 314,) por lo que ahora nos limitaremos á indicar que el 23 de Octubre de 1918 se ha dictado (*Gaceta* del 30 siguiente), un nuevo Reglamento para la aplicación de dicha Ley. Como ésta tiene carácter provisional y de ensayo, se han presentado diversos proyectos de reforma como el del 30 de Mayo de 1911 (Canalejas) y el del 12 de Noviembre de 1914 (Dato), estableciendo nuevas bases para esta reforma la importantísima R. O. del 24 de Agosto de 1917, entre ellas las de subdividir la propiedad particular excesivamente reconcentrada; extender la colonización con carácter obligatorio á las fincas propias de Corporaciones que no obtienen de ellas la debida producción; actuar el Estado y las Corporaciones de empresarios en la obra de la colonización de sus propios predios, y crear, en substitución de la Junta Central de Colonización interior establecida por la Ley de 1907, un Instituto de Colonización interior, dotado de autonomía y en relación con el de Reformas Sociales y el Nacional de Previsión, intermediario entre el Estado y los colonos, para el percibo por éstos de los anticipos hechos por aquél, pudiendo contratar empréstitos. De conformidad con estas bases (y aun yendo más allá que ellas, pues establece la obligatoriedad para la colonización de los latifundios de propiedad particular) se presentó á las Cortes el 31 de Mayo de 1921 un nuevo proyecto de ley, en el que se establecen una serie de disposiciones muy completas que, por esperar serán ley, indicamos á continuación. Se refieren á terrenos que pueden ser colonizados, formas de colonización é Instituto.

d) *Fincas sujetas á colonización.* Se declaran sujetos obligatoriamente á la colonización que se acuerde por el Gobierno los montes ó terrenos enajenables propiedad del Estado, de los pueblos y los Ayuntamientos; los de aprovechamiento comunal y dehesas boyales y los montes de utilidad pública cuando, sujetándolos á las prescripciones de la nueva Ley, puedan rendir mayor beneficio social. Asimismo se declaran sujetas á la colonización las fincas de propiedad particular abandonadas, incultas ó deficientemente explotadas, considerándose como tales las que, teniendo condiciones para la explotación agrícola, forestal ó pecuaria, estén dedicadas *únicamente* á cotos de caza ó á cría de ganados de lidia; las que, siendo susceptibles de parcelación para un cultivo remunerador sin destrucción de su riqueza forestal, se hallen destinadas á cazaderos, aunque pasten ganados en ellas; las comprendidas dentro de un contorno, con extensión superior á 75 hectáreas y estén destinadas exclusivamente á recreo; las de extensión superior á 500 hectáreas, ó reunión de ellas, acumuladas por un mismo dueño dentro de un término municipal, que puedan cultivarse con mayor rendimiento ó con mayor beneficio para las clases proletarias, mediante los sistemas de colonización que se determinan en el proyecto; las comprendidas en zonas regables y no explotadas como tales, si en el término de un año no se pusieran en condiciones de cultivo y aprovechamientos adecuados, y las que estando total ó parcialmente comprendidas en una zona regable, á la que afectan las obras hidráulicas que el Estado costea ó auxilia, pertenezcan á propietarios que no se hubiesen adherido al Sindicato de riegos ó de auxilios de las obras, ó que, habiéndose adherido, adeuden las cuotas repartidas durante dos años, ó que, sin estar comprendidos en los casos anteriores, dejen transcurrir tres años, contados desde la fecha en que pueden disponer del agua, sin utilizarla para el riego de los cultivos con la constancia, extensión é intensidad convenientes para el aprovechamiento de la mejora.

e) *Formas de colonización.* El proyecto establece tres: las colonias agrícolas, el patrimonio familiar y los arrendamientos colectivos.

1.° *Colonias agrícolas.* Las colonias agrícolas se establecerán constituyendo patrimonios familiares y dotándose á los nuevos núcleos de población de los servicios públicos necesarios, así como de instituciones cooperativas de producción, consumo y mutuo auxilio. La dirección técnica de las colonias corresponderá al servicio agronómico. El establecimiento de una colonia llevará anexa obligatoriamente la constitución

de una Asociación cooperativa entre los colonos para atender á las necesidades de crédito, socorros, seguros, compraventas y mejoras culturales de cada uno de ellos, aplicándose los principios reguladores de los cotos sociales de previsión, bajo la dirección, inspección y patronato del Instituto Nacional de Colonización.

2.° *Patrimonio familiar.* Ya en la Ley de 1907 se establece que los bienes de los colonos no pueden gravarse con otras hipotecas que las legales á favor del Estado, los municipios, el consorte y los hijos, sin que pueda extenderse esta carga á los frutos; pero como esto se queda muy lejos del *Homestead,* los proyectos de reforma de 1911 y 1914 y una proposición de ley de algunos diputados en 1918 se propusieron la constitución del *patrimonio familiar,* compuesto de una casa, ó de una casa y tierras colindantes ó vecinas, cultivadas y explotadas por la familia, con un valor total no superior á 7,000 pesetas, patrimonio para cuya enajenación por el propietario se requeriría el consentimiento de la mujer y, en caso de existir hijos menores, el judicial. El proyecto de 1921 establece esta institución, declarando que ese patrimonio podrá constituirse, bien (independientemente de toda colonización) mediante una simple división de fincas en lotes de extensión suficiente para el sostenimiento de una familia, pudiendo los adjudicatarios tener una vivienda en poblado próximo, ó bien mediante la adjudicación de lotes pertenecientes á una colonia con vivienda en ella. En este último caso, durante los cinco primeros años el concesionario de un lote será un mero poseedor del mismo, y se le podrá privar de él cuando no cumpla las condiciones de la Ley ó de la adjudicación; transcurridos los cinco años, adquirirá la propiedad del terreno, pero durante otros cinco años no podrá enajenarlo ni permutarlo, y transcurrido este tiempo, tanto la venta como la permuta sólo podrá hacerla de la totalidad del patrimonio y previos determinados requisitos. En ningún caso podrá el patrimonio familiar ser objeto de donación, venta con retracto, ni de arrendamiento, debiendo ser los lotes cultivados por sus poseedores ó dueños. No podrá ser embargado ni gravado con más hipotecas que las legales á favor del Estado, del Municipio, del consorte é hijos del adjudicatario, y la que se constituya para el pago al Estado del precio del lote, y los frutos sólo responderán de las contribuciones é impuestos legalmente exigibles; de las deudas con el Instituto de Colonización ó con la Cooperativa de Colonos; de las obligaciones que dimanen de condena y procedimientos criminal ó gubernativo; de alimentos entre parientes y de primas de seguro.

El patrimonio será indivisible á perpetuidad, salvo que, previo informe técnico, y en su caso, de la Asociación Cooperativa de Colonos, se estime que el incremento del valor del patrimonio ha sido tal que pueda dividirse en dos ó más porciones suficientes cada una para sustento de una familia, indemnizándose en este caso al colono, cuando el incremento se deba á su trabajo, y adjudicándose preferentemente las nuevas porciones que resulten á otros individuos de la misma familia, conforme á las reglas de prelación que se establecen para los casos de sucesión testada ó *abintestato* por fallecimiento del poseedor ó dueño del patrimonio, á fin de que éste permanezca siempre en poder de un solo colono.

3.° *Arrendamiento colectivo.* Establece el proyecto que las Cooperativas ó Asociaciones legalmente constituídas por propietarios, colonos ó jornaleros agrícolas podrán solicitar y obtener del ministerio del Trabajo, en la medida que lo consientan las tierras de que se pueda disponer, una ó más fincas, según su capacidad y cultivo, para llevar por plazo ilimitado un arrendamiento en la forma conocida con el nombre de *conducción unida,* cultivándolas los socios en común y repartiéndose los beneficios de la labor, según el tipo agrícola que se determine al autorizarse cada una de estas formas de colonización. Serán condiciones necesarias y comunes á estos arrendamientos las siguientes: dirección técnica de la explotación; obligación del seguro agrícola para cada caso; prohibición del empleo de trabajadores asalariados, debiendo ser realizadas todas las labores por asociados á la explotación; obligación del seguro agrícola en sus diversas aplicaciones; reducción del precio del arrendamiento solamente en los casos de fuerza mayor no comprendidos en el seguro; abono á las asociaciones arrendatarias del incremento del valor que adquieran las fincas por el cultivo, y renovación indefinida, año tras año, del arrendamiento mientras las Asociaciones cumplan las obligaciones contraídas. Además, en el proyecto se exime de toda clase de impuestos la constitución del patrimonio familiar y su transmisión por herencia; las escrituras de constitución de cooperativas de colonos y todas las compraventas, permutas, cesiones, reducciones de censos y servidumbres, y todos los actos y contratos que realice el Instituto en beneficio de la colonización; y las Asociaciones Cooperativas de Colonos y las Asociaciones arrendatarias colectivamente de las fincas á que se refiere la Ley tendrán la consideración legal de Sindicatos agrícolas, disfrutando en tal concepto de las exenciones tributarias establecidas por la Ley del 28 de Enero de 1906, pudiéndose conceder por el ministerio del Trabajo, á propuesta del Instituto Nacional de Colonización, á las cooperativas de colonos anticipos reintegrables para los fines propios de las mismas.

Además de las tres formas de colonización que anteceden, se establece en el proyecto una voluntaria para terrenos que las entidades ó particulares cedan en parcelas, ya gratuitamente, bien á título oneroso, mediante ciertas condiciones y con opción á determinados auxilios.

Finalmente, como se ve, se realiza en el proyecto de ley la substitución de la actual Junta Central de Colonización y Repoblación Interior, por el Instituto Nacional de Colonización Interior, que dependerá del ministerio del Trabajo; será órgano consultivo del Gobierno y tendrá iniciativa para proponer en todos aquellos asuntos que se relacionen con la colonización interior, trabajo agrícola en sus diversos aspectos de duración, descanso, inspección, contratación y, en general, en cuanto se relaciona con las modalidades del problema agrosocial. Esta substitución tiende á la supresión ó reducción en todo lo posible de los trabajos burocráticos para concentrar el esfuerzo en una labor técnica, lo más rápida é intensa, para los fines de la colonización.

Según datos publicados en el *Boletín* que edita la Junta Central (la que también ha publicado interesantes Memorias sobre diversas Colonias), las Colonias agrícolas ya establecidas ó en período de instalación, eran en el primer trimestre de 1921 las que figuran en el cuadro de la página siguiente.

Lo gastado por el Estado se eleva á 4.330,007 pesetas (incluídas 414,306 en caminos y otras mejoras).

4.° *Subarriendos.* Estos han llegado á constituir una verdadera ponzoña de la economía agraria en algunas comarcas. Nacidos por el absentelsmo censurable de los terratenientes, que entregaban sus propiedades á intermediarios, los cuales las cedían, á su vez, á otros, íntegras ó en porciones, algunos predios han de rendir utilidad á tres ó cuatro, con lo cual resulta que ni el verdadero propietario aumenta sus rentas, ni el verdadero cultivador puede vivir, ni prospera la agricultura, á pesar del encarecimiento fatal de sus productos. Para corregir estos males, allí donde eran más intensos, se presentó á las Cortes un proyecto de ley

COLONIAS AGRÍCOLAS ESTABLECIDAS Ó EN PERÍODO DE INSTALACIÓN EN 1921

Nombre, situación y procedencia del predio en que se instala la colonia	Superficie total — Hectáreas	Superficie puesta en cultivo en hectáreas: Cereales y leguminosas	Vid	Olivos ó frutales	Regadíos	Praderas y resto de superficie	Casas para colonos	Edificios comunales	Número de habitantes	Valor del terreno antes de instalarse la colonia — Pesetas	Valor actual — Pesetas	Riqueza creada hasta la fecha — Pesetas
Colonias instaladas												
«Els Plans», Alcoy (Alicante), monte enajenable del Estado	311	192	—	—	—	119	10	3	70	9,000	271,180	262,180
«El Puerto», Castillo de Locubín (Jaén), monte enajenable del Municipio	223	18	56	18	—	131	24	1	150	16,725	261,152	244,427
«Sierra de Salinas», Villena (Alicante), monte enajenable del Estado	1,362	426	—	426	—	510	49	4	304	204,300	1.208,820	1.004,520
«La Algaida», Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), monte de utilidad pública del Municipio	462	—	116	—	138	208	196	16	1,206	330,898	2.611,041	2.280,143
«Cerrillo Verde y Valdecarneros», Valverde (Madrid), monte enajenable del Municipio	268	104	48	—	—	116	12	1	80	40,200	243,192	202,992
Colonias en período de instalación												
«Carracedo», Carracedelo (León), monte enajenable del Estado	202	139	37	—	—	26	45	6	280	30,300	752,194	721,894
«Caulina», Jerez de la Frontera (Cádiz), dehesa boyal	194	—	—	—	150	44	75	6	460	48,500	792,164	743,664
«La Alquería», Huelva, dehesa boyal	467	299	65	—	—	103	27	2	340	93,400	923,448	830,048
«Mongó», 1.ª Sección Denia-Jávea (Alicante), monte enajenable del Estado	657	359	63	—	—	235	2	2	281	180,550	276,663	96,113
«Coto de Salinas», Yecla (Murcia), monte enajenable del Estado	1,370	223	—	223	—	924	12	2	170	205.500	597,659	392,159
«Galeón», Cazalla de la Sierra (Sevilla), monte de Propios	632	200	10	—	—	422	5	1	350	94,800	237,622	142,822
«La Enebrada», Aranda de Duero (Burgos), dehesa boyal	200	—	40	—	72	88	—	1	245	40,000	173,084	133,084
Totales	6,348	1,960	435	667	360	2,926	457	45	3,936	1.294,173	8.348,219	7.054,046

el 6 de Julio de 1919, para Sevilla y Córdoba, aunque reservándose el Gobierno la facultad de aplicarlo en otros puntos. Por él sólo se permitía el subarriendo cuando estuviese expresamente contenido en el contrato de arriendo, y aun así, sería nulo cuando excediese, cualquiera que fuese la forma de pago, del 1 por 100 anual sobre el precio del arriendo; la acción de nulidad era pública y estos contratos deberían hacerse constar por escrito é inscribirse, juntamente con el de arriendo, en un Registro especial que llevarían las Secciones Agronómicas de cada provincia, y no producirían efecto sin la nota de inscripción. La multa por infracción era igual al canon de un año, y esta cláusula se sobrentendería en todos los contratos. Los acontecimientos políticos y la creación del ministerio del Trabajo hicieron que este proyecto no llegase á ser ley, abriéndose en su lugar una información (por R. O. del 18 de Septiembre de 1920) sobre caracteres, inconvenientes, ventajas y modificaciones á introducir en el subarriendo de fincas rústicas, régimen de contratación más conveniente entre arrendadores y arrendatarios, asociaciones de colonos, protección del Estado, etc., sin que hasta la fecha (Noviembre de 1922) se haya hecho nada más en esta cuestión, cuyo estudio, como el de todo lo relativo á la propiedad, tenencia y arriendo de las tierras, tiene á su cargo la Sección agrosocial (5.ª) del Instituto de Reformas Sociales.

f) *Contratación del trabajo agrario; salarios; accidentes del trabajo.* La agitación obrera que se temía en Andalucía fué causa de que se dictase el R. D. del 30 de Abril de 1919, en el que se dictan disposiciones encaminadas á lograr la avenencia entre patronos y obreros del campo, al objeto de asegurar la recolección de la próxima cosecha; se ordena que en los pueblos donde las circunstancias lo requieran se constituyan Juntas que actúen como Consejos de conciliación, formadas por patronos y obreros en igual número, elegidos por sus respectivas sociedades, donde éstas existan; se concede preferencia para su colocación á los obreros de la localidad sobre los forasteros y se ataja la codicia, disponiendo que á éstos se les dé el mismo

jornal que á los de la localidad; se estimula á los elementos mercantiles y especialmente á las mutualidades de labradores á que provean al seguro de cosechas por riesgos de carácter social (abandono de labores, violencias, etc.), en lugar de limitar sus previsiones á los riesgos ordinarios del Código de Comercio y al incendio (R. D. del 11 de Abril de 1919). Para ello el Estado ofrece su concurso económico: con las sociedades cuya finalidad es el lucro, el Gobierno podrá concertar el reaseguro hasta el 40 por 100 del riesgo asegurado; á las asociaciones mutuas que inviertan en indemnizaciones cuando menos un 15 por 100 del capital que cada uno asegure, podrá entregarles, con carácter de subvención gratuita, un 5 por 100 más, si aquel 15 no alcanzara á sufragar la totalidad de los siniestros ocurridos; pero estas entidades y cualesquiera otras que demanden dicho auxilio del Estado, deberán haber aceptado previamente las condiciones de trabajo fijadas como justas por la Junta local respectiva.

Desde 1908 se vino tratando de hacer extensiva á los trabajos agrícolas la Ley de Accidentes del 30 de Enero de 1900, publicando el Instituto de Reformas Sociales algunos interesantes trabajos sobre el particular en 1908 y 1914, en el último de los cuales se contiene los resultados de una información practicaca por el mismo Instituto sobre esta cuestión y unas *bases* para la reforma. En la Ley de Accidentes del trabajo del 10 de Enero de 1922 se aplica ésta á las explotaciones agrícolas, forestales y pecuarias que empleen constantemente más de seis obreros ó hagan uso de máquinas movidas por motores inanimados (art. 3.°, núm. 5.°).

g) *Seguros agrarios: Mutualidad agropecuaria.* Desde la Conferencia de Seguros agrícolas celebrada en Madrid en 1917, se preocuparon activamente los gobernantes de esta materia. Un R. D. del 10 y una R. O. del 28 de Abril de 1919 autorizaron al Comité Oficial de Seguro Marítimo para asumir, por cuenta del Estado, el seguro, coaseguro y reaseguro del incendio de cosechas, cualquiera que fuese el origen del siniestró, y también el reaseguro (no el seguro) del riesgo del pedrisco. Otro R. D. del 30 de Abril (del que ya se hizo mención al tratar de la contratación del trabajo agrícola) y su correspondiente R. O. del 7 de Mayo del mismo año, autorizaron á todas las Compañías de Seguros inscritas en el Registro especial de sociedades de seguros (y sometidas, por tanto, á la inspección del Estado), así como á los Bancos, Asociaciones, Sindicatos, Mutualidades ó cualesquiera otras entidades que presentasen garantías de solvencia á juicio del Gobierno para practicar el seguro de la propiedad agrícola contra las pérdidas que puedan ocasionarla los actos de violencia, abandono colectivo de las labores ó movimientos sociales análogos; otorgándoles su auxilio el Gobierno, ya en forma de reaseguro, ya de subvención gratuita, esta última para las Asociaciones de carácter mutuo. Finalmente, por R. D. del 9 de Septiembre también de 1919 se ha creado, como institución oficial, la Mutualidad Nacional de Seguro Agropecuario, á la que se ha dotado de un Estatuto por otro R. D. del 14 de Noviembre siguiente. El capital inicial (500,000 pesetas) ha sido proporcionado por el Estado; pero la institución es autónoma, con personalidad, administración y fondos propios y con capacidad para adquirir, poseer y enajenar toda clase de bienes. Su organización es muy semejante á la del Instituto Nacional de Previsión, estando á su frente un Consejo de Patronato, con delegaciones en provincias, procurándose el predominio de los vocales técnicos, pero dándose representación electiva á las mutualidades por cada 1,000 asociados. Tiene por finalidades defender la doctrina y propagar la práctica de la previsión agropecuaria en todas sus manifestaciones, realizar estudios, formar estadísticas y organizar los seguros agropecuarios, realizándolos por sí en toda clase de riesgos. Para ello se ha comenzado por el seguro contra el pedrisco (en el que son dignas de elogio por su buena organización la Asociación de Agricultores de España y la Confederación Nacional Católicoagraria), proponiéndose implantar un régimen de transición para el seguro obligatorio, abaratar la prima y evitar los auxilios tardíos y no siempre justamente distribuídos, del Estado. Al seguro contra el pedrisco seguirán el seguro de ganados y los de incendio de cosechas, plagas del campo, heladas, nieblas, inundaciones y sequías, determinando anualmente el Consejo de Patronato la labor á realizar. Con objeto de estimular á la práctica de la previsión, favorecer la acción de la Mutualidad (que se perjudicó con la costumbre del labrador de en caso de calamidades esperar el auxilio del Estado), la 3.ª disposición especial de los Presupuestos generales del Estado para 1920-21 prescribe que en lo sucesivo no se concederá por éste auxilio de ninguna clase por daños ocasionados á la producción agrícola y pecuaria en aquellos riesgos contra los que proteja la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario. Por R. D. del 5 de Octubre de 1922 se aprobó y modificó el Estatuto de la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario. Este Estatuto está dividido en cinco capítulos. En el primero se determinan los fines y caracteres de la Mutualidad. Aquéllos son difundir la doctrina y fomentar la práctica de previsión agropecuaria, organizar y administrar el seguro mutuo contra los diversos riesgos y, finalmente, formar las estadísticas de estos seguros y realizar los estudios adecuados. El capítulo segundo se ocupa de la dirección y gobierno de la Mutualidad. Al frente de ella hay un Consejo de Patronato, cuyas prerrogativas y constitución se determinan en los arts. 4.° al 14. El Gobierno nombra, además, un presidente por Real decreto, recayendo tal nombramiento forzosamente en un ex ministro de la Corona. El secretario general de la Mutualidad se nombra también por Real decreto, recayendo en uno de los vocales técnicos que constituyen el Consejo de Patronato. El capítulo tercero trata de la administración, estableciéndose el orden de los seguros, que será contra el pedrisco, pecuario, incendios, plagas del campo, heladas, nieblas, inundaciones y sequías. Se ocupa sucesivamente del régimen técnico fundamental, del régimen financiero (estableciendo un capital de fundación de 500.000 pesetas) de la Comisión ejecutiva, que constituyen el presidente y seis vocales y del director gerente, que es el jefe superior administrativo. El capítulo cuarto se ocupa de la estadística y de la propaganda del seguro, y el capítulo quinto del régimen contencioso.

Para remediar el *paro forzoso en el trabajo agrícola*, el R. D. del 24 de Junio de 1919 ha creado *Bolsas de trabajo agrícola* en las Cámaras Agrícolas de Almería, Berja, Vera, Jerez de la Frontera, Arcos de la Frontera, Villamartín, Córdoba, Montilla, Lucena, Fuenteovejuna, Velalcázar, Granada, Loja, Huelva, Málaga, Sevilla, Carmona, Morón de la Frontera, Ecija, Jaén, Linares, Cáceres y Badajoz, autorizando á todas las otras Cámaras de igual clase para establecerlas. Estas Bolsas se rigen por una Junta formada por igual número de patronos y obreros, designados éstos por los Centros agrícolas que existan en la localidad. Su servicio será gratuito y las entidades agrícolas oficiales vienen obligadas á dirigirles las demandas de los obreros que precisen.

Las Bolsas pueden organizar instituciones de seguro mutuo contra el paro forzoso, acogiéndose á los beneficios que otorga la legislación en esta materia; y las que funcionen seis meses pueden recibir una subvención del Estado proporcionada al resultado útil de sus trabajos.

h) *Crédito agrícola.* La institución genuinamente española sobre crédito agrícola son los *Pósitos.* De su historia, reorganización y funciones se trata en la voz PÓSITO, y de la importancia de su acción puede juzgarse por las cifras siguientes en el período 1912-1920:

Años	Operaciones — Pesetas		Capital — Pesetas
	Préstamos	Reintegros	
1912	21.626,705	16.331,086	95.280,292
1913	21.357,782	17.265.003	95.328,053
1914	23.274,491	16.961,148	95.211,986
1915	22.514,075	18.515,354	94.929,550
1916	25.087,410	20.624,441	94.107,116
1917	23.559.654	19.086,035	91.141,427
1919	22.428,325	17.922,379	77.540,604
1920	22.355,188	19.454,582	86.175,413

Los Bancos agrícolas no se han aclimatado en ESPAÑA, por suplir los Pósitos su acción. *El Banco Popular de León XIII* provee de fondos á las Cajas rurales y otorga préstamos á los labradores; y en el nuevo Convenio celebrado por el Estado con el Banco de España, y al regular las relaciones de éste con la Banca privada, se otorgan ciertas ventajas á los agricultores (V. *Banca y Bolsa,* en este artículo). Actualmente se trata de establecer un Banco Nacional Agrario. En cambio, se han fundado en los últimos años muchas *Cajas rurales de crédito,* establecidas muchas de ellas en las Cámaras ó en los Sindicatos agrícolas, y en cuya fundación se ha distinguido la Acción Social Católica. El año 1917 es digno de recordanza en esta materia, pues en él, por una Ley del 2 de Marzo (art. 10) y un R. D. del 22 de Septiembre se estableció en ESPAÑA la *prenda agrícola* sin desplazamiento (V. PRENDA, t. XLVII, pág. 118) y por otro R. D. del 12 de Julio se impulsó la cooperación agrícola y se creó la Caja Central de Crédito Agrícola, con un capital de 10.000,000 de pesetas, para operar en favor de las Asociaciones agrícolas y de los agricultores (créditos en cuenta corriente, préstamos amortizables y emisión de cédulas agrarias por el importe de los préstamos). Esta institución tiene vida autónoma (aunque bajo el protectorado del Gobierno) y se rige por un Consejo directivo formado de un modo análogo al de las otras instituciones, con representantes del Gobierno, Pósitos, Bancos y Asociaciones agrícolas. La Caja se instituyó por vía de ensayo y funcionará mientras no se decrete el régimen definitivo de crédito agrícola, que promete el Real decreto se presentará en el plazo de cinco años, si bien no parece que se realice la promesa.

i) *Enseñanza agraria.* Tampoco se ha descuidado en los últimos años la enseñanza agraria. Aparte de los organismos de cultura agraria superior, como la Escuela de Ingenieros Agrónomos, Laboratorios y los estudios de peritos agrícolas, se han creado Escuelas de Viticultura, Estaciones de olivicultura y sericícolas, Granjas agrícolas (en las que se ha establecido por R. D. del 14 de Agosto de 1919 la enseñanza de peritos y capataces agrícolas) y las llamadas *Escuelas de enseñanza agrícola media,* con las que el R. D. del 6 de Agosto de 1917 ha substituído las Granjas-escuelas prácticas de Agricultura. Estas Escuelas medias tienen carácter regional, estando en donde existían antes dichas Granjas-escuelas: Badajoz, Barcelona, Ciudad Real, la Coruña, Jaén, Jerez de la Frontera, Madrid, Palencia, Pamplona, Valencia, Valladolid, Zaragoza, Baleares y Canarias. Finalmente, la R. O. del 17 de Octubre de 1921 ha dispuesto el establecimiento por vía de ensayo y en las poblaciones rurales, de *campos agrícolas anexos á las escuelas nacionales* de instrucción primaria, en los que los niños, bajo la dirección de los maestros (para los que se ha creado un curso especial de capacitación), ejecuten ó vean las operaciones agrícolas racionalmente explicadas.

j) *Asociaciones agrarias.* Ya en 1770 registraba el Consejo de Castilla la existencia de miles de asociaciones, medio religiosas, medio civiles, en forma de Hermandades ó Cofradías, poseedoras de bienes cuyos productos invertían en socorros á los labradores enfermos y otras obras de utilidad, habiendo algunas que eran como verdaderas cooperativas de crédito. En los tiempos modernos han aparecido nuevas entidades que el Estado ha ido regulando y favoreciendo, por ser insuficientes los preceptos de la Ley general de Asociaciones. Carácter oficial tienen las Sociedades Económicas de Amigos del País, que datan del siglo XVIII [V. ECONÓMICAS (SOCIEDADES), t. XVIII, 2.ª parte, pág. 2832], y las Cámaras Agrícolas creadas por un R. D. del 14 de Noviembre de 1890 (V. CÁMARA), habiéndose regulado después las Comunidades de Labradores por Ley del 8 de Julio de 1898 y los Sindicatos Agrícolas por Ley del 30 de Enero de 1906 (Reglamento del 16 de Enero de 1908) que, dando á la voz SINDICATO una amplia acepción, considera como tales las Asociaciones, Sociedades, Comunidades y Cámaras Agrícolas constituídas ó que se constituyan legalmente para: 1.° adquisición de aperos y máquinas agrícolas y ejemplares reproductores de animales útiles para su aprovechamiento por el Sindicato; 2.° adjudicación para el Sindicato ó para los individuos que lo formen, de abonos, plantas, semillas, animales y demás elementos de la producción y el fomento agrícola ó pecuario; 3.° venta, exportación, conservación, elaboración ó mejora de productos del cultivo ó de la ganadería; 4.° roturación, explotación y saneamiento de terrenos incultos; 5.° construcción ó explotación de obras aplicables á la agricultura, la ganadería ó las industrias derivadas ó auxiliares de ellas; 6.° aplicación de remedios contra las plagas del campo (sobre lo que existe legislación especial. V. PLAGA); 7.° creación ó fomento de institutos ó combinaciones de crédito agrícola (personal, pignoraticio ó hipotecario), teniendo muchos Sindicatos anexa una Caja rural; 8.° instituciones de cooperación, de mutualidad, de seguro, de auxilio ó de retiro para inválidos y ancianos, aplicadas á la agricultura ó á la ganadería; 9.° enseñanzas, publicaciones, experiencias, exposiciones, certámenes y cuantos medios conduzcan á difundir los conocimientos útiles á la agricultura y á la ganadería, y estimular sus adelantos, sea creando ó fomentando institutos docentes, sea facilitando la acción de los que existan ó el acceso á ellos, y 10, el estudio y la defensa de los intereses agrícolas comunes á los Sindicatos y la resolución de sus desacuerdos por medio del arbitraje. También se considera como Sindicato la unión formada por Asociaciones agrícolas para fines comunes de los que quedan enumerados. Para la constitución de un Sindicato agrícola bastará que lo pidan, en solicitud dirigida al gobernador de la provincia, no menos de 10 individuos ó una asociación agrícola legalmente organizada, con expresión de los estatutos, lista de asociados y recursos, llevándose en los Gobiernos civiles un Registro especial de estos Sindicatos, á los que se reconoce la capacidad jurídica que determina el art. 38 del Código civil. Los Sindicatos disfrutan de ciertos beneficios contributivos, y así: quedan exentos del timbre y derechos reales en su funcionamiento y en el cumplimiento directo de sus fines, estando solamente sujetos al impuesto de utilidades por los beneficios que repartan á los asociados; se le devuelven por el ministerio de Hacienda los derechos de Aduanas, previa declaración del ministerio de Fomento sobre la mejora y utilidad general de la importación de que se trate, y el ministerio de Fomento facilitará gratuita

Cuadro general, por provincias, de las entidades agrícolas existentes en España

Provincias	Cámaras agrícolas	Comunidades de labradores	Federaciones agrícolas	Asociaciones agrícolas	Sindicatos agrícolas	Cajas rurales ó de ahorros y préstamos	Sociedades Económicas de Amigos del País	Total
Alava (Vitoria)	1	—	—	2	33	3	—	39
Albacete	5	2	—	1	21	6	—	35
Alicante	2	8	1	4	52	1	1	69
Almería	3	—	1	13	30	—	1	48
Avila	1	—	1	2	29	8	—	41
Badajoz	2	23	—	37	51	26	2	141
Baleares (Palma de Mallorca)	4	—	2	6	50	19	2	83
Barcelona	12	—	1	4	97	4	2	120
Burgos	1	1	1	—	213	19	—	235
Cáceres	1	—	—	8	34	3	—	46
Cádiz	5	—	1	3	7	—	2	18
Canarias (Santa Cruz de Tenerife)	10	—	—	4	12	—	4	30
Castellón	2	11	—	39	33	2	—	87
Ciudad Real	3	5	1	3	40	3	—	55
Córdoba	4	5	1	6	33	6	4	59
Coruña (La)	2	—	1	116	138	6	1	264
Cuenca	1	6	1	8	34	12	—	62
Gerona	4	—	1	1	70	14	2	92
Granada	2	3	1	2	37	1	—	46
Guadalajara	1	—	—	5	42	6	—	54
Guipúzcoa (San Sebastián)	1	—	1	40	34	3	—	79
Huelva	1	8	—	6	13	—	1	29
Huesca	2	—	2	37	119	10	—	170
Jaén	2	1	1	—	22	1	1	28
León	1	—	2	2	106	17	1	129
Lérida	4	—	2	7	129	12	2	156
Logroño	1	6	1	4	141	2	—	155
Lugo	1	—	2	58	96	—	—	157
Madrid	1	—	1	28	61	12	1	104
Málaga	2	2	1	16	27	—	1	49
Murcia	7	5	1	19	72	10	3	117
Navarra (Pamplona)	1	4	1	11	33	156	1	207
Orense	1	—	2	46	73	—	—	122
Oviedo	1	—	3	25	150	29	1	209
Palencia	1	1	1	2	99	4	1	109
Pontevedra	1	—	2	6	91	—	1	101
Salamanca	1	—	2	30	117	2	1	153
Santander	1	—	1	4	71	5	1	83
Segovia	1	—	1	3	43	9	1	58
Sevilla	4	2	1	2	22	3	2	36
Soria	1	—	1	5	80	11	1	99
Tarragona	10	2	3	90	118	33	1	257
Teruel	1	1	—	8	57	10	1	78
Toledo	1	16	1	9	70	4	1	102
Valencia	4	9	2	22	212	4	1	254
Valladolid	1	3	2	7	126	6	—	145
Vizcaya (Bilbao)	1	—	1	12	30	—	1	45
Zamora	1	—	1	14	81	4	1	102
Zaragoza	5	—	1	80	122	28	1	237
Totales	126	124	54	857	3,471	514	48	5,194

y preferentemente á los Sindicatos el uso de ejemplares selectos para la mejora de la raza, semillas de ensayo, máquinas, etc., etc., y cuantos efectos haya adquirido para fomento de las industrias del campo.

El R. D. del 12 de Julio de 1917 procuró desarrollar las asociaciones agrícolas, favoreciendo la constitución de *cooperativas agrícolas* en sus diversas clases (de producción, crédito, consumo ó mixtas), dándolas opción para constituirse y regularse por la Ley general de Asociaciones de 1887 ó por la de Sindicatos agrícolas, y creando la Caja Central de crédito agrícola á que antes nos hemos referido. Ultimamente otro R. D. del 2 de Septiembre de 1919 reorganizó las Cámaras Agrícolas Provinciales, dependientes del ministerio de Fomento, y siendo cuerpos consultivos de la Administración. Deben pertenecer á ella todos los contribuyentes por rústica ó pecuaria que paguen más de 25 pesetas por cuota del Tesoro. El Real decreto se ocupa de las facultades y atribuciones de las Cámaras de su capacidad jurídica, derechos, beneficios arancelarios, etc. Se componen con un número de miembros que fluctúa entre 15 y 30, que son elegidos por sufragio que convoca el gobernador civil. Los individuos que la componen forman dos grupos, agrícola y pecuario. Los

cargos existentes dentro de ella son: presidente, vicepresidente, secretario, contador y tesorero. Todos ellos son elegibles por los vocales, excepto el secretario, que debe ser el ingeniero-jefe de la sección agronómica. Las Cámaras agrícolas están obligadas á dedicar atención preferente á la formación de estadísticas de producción y consumo, y á publicaciones de interés para la provincia.

En el *Anuario Estadístico* de 1920 se inserta el cuadro de la página anterior.

Estas entidades agrícolas tenían los socios y los recursos que indica el siguiente cuadro:

RESUMEN GENERAL DEL NÚMERO DE SOCIOS Y RECURSOS DE LAS ENTIDADES AGRÍCOLAS

Clase de las entidades agrícolas	Número		Capital		Imposiciones en la Caja de Ahorros	Fondos facilitados por		Préstamos á los labradores		
	de entidades	de socios	Asociado	Inmuebles y fondos públicos		el Banco de España	otras entidades	Personales	Pignoraticios	Hipotecarios
			Pesetas							
Cámaras agrícolas.	126	14,223	43,000	—	—	—	—	96,691	—	—
Comunidades de labradores......	124	134,824	862,068	—	—	—	—	—	—	—
Federaciones agrarias............	54	28,096	—	—	—	—	575,158	1.105,092	—	—
Asociaciones agrícolas...........	857	145,885	—	—	—	31,916	330,580	1.352,674	—	—
Sindicatos agrícolas............	3,471	302,285	—	—	—	1.260,414	22.026,041	15.477,136	—	—
Cajas rurales	514	55,804	150.307,740	2.372,910	12.393,723	3.491,278	2.735,365	8.943,424	799,081	6.926,146
Sociedades Económicas de Amigos del País.........	48	7,302	104,633	—	—	—	—	—	—	—
Totales....	5,194	688,419	151.317,441	2.372,910	12.393,723	4.786,608	25.667,144	26.975,017	799,081	6.926,146

Como se ve, las asociaciones agrícolas más desarrolladas son los Sindicatos, que suelen estar agrupados por comarcas en federaciones. Como ya hemos indicado, la acción más potente en este sentido se debe á los católicos, que han esparcido los Sindicatos agrícolas por toda la nación, federándolos por diócesis y formando con todas las federaciones la *Confederación Nacional Católicoagraria,* que constituye una fuerza imponente en el campo, á la cual es en buena parte debido el que no hayan arraigado en éste las tendencias comunistas y revolucionarias y se haya mejorado la condición de los labradores.

El desarrollo prodigioso de los Sindicatos católicos que ha tenido lugar en los últimos años lo indican las cifras siguientes:

Años	Federaciones	Sindicatos	Socios	Ahorros en todas las Cajas: rurales, centrales y confederadas — Pesetas	Movimiento general de fondos en las Federaciones y Confederaciones — Pesetas
1914	12	500	150,000	—	—
1915	14	600	185,000	—	—
1916	18	1,100	225,000	—	30.000,000
1917	24	1,900	250,000	60.000,000	57.000,000
1918	33	2,200	275,000	125.000,000	200.000,000
1919	57	4,000	500,000	200.000,000	600.000,000
1920	58	4,401	—	—	—

Las federaciones existentes en 1920 y el resumen de sus operaciones en el mismo año son los que indica el cuadro de la página siguiente.

Como ya se ha indicado, en 1917 se constituyó la Confederación Nacional Católicoagraria, en la que existe una Caja de crédito confederal, con un capital en acciones de 4.977,000 pesetas, sumando las imposiciones 731,475'23 pesetas y los préstamos realizados 653,724'73 pesetas en el año 1920. Además, los Sindicatos organizan frecuentes Congresos ó Asambleas regionales y nacionales, el último de los cuales ha sido el de Valladolid en Mayo de 1920.

§ 6.° — *La vida en España*

La conflagración mundial de 1914-18 y sus consecuencias en el orden económico, han repercutido en ESPAÑA. Si bien la Nación disfrutó del beneficio de la paz, las circunstancias hicieron que los productores y fabricantes, obteniendo un fácil y provechoso mercado en los países beligerantes, se enriqueciesen, lo que no ha dejado de ser un mal, pues, de un lado, no se aprovecharon aquellas circunstancias para buscar mercados en países de consumo constante, que eran fáciles de conquistar por la falta de competencia, y, por el contrario, se atendió solamente á la momentánea explotación de los beligerantes, sin pensar en que éstos, una vez pasada la guerra, defenderían su industria y volverían á competir con la española. De otro lado, la facilidad del mercado y lo elevado de los precios hicieron surgir numerosas fábricas y talleres, pero no perfeccionar los procedimientos y productos. Todo ello ha producido una crisis, agravada por la resistencia de los productores y negociantes á dejar de obtener los fabulosos tantos por cientos que durante la guerra habían obtenido. Para evitar la caída, la plutocracia ha impuesto el arancel exageradamente protector, que al librar á la industria nacional de la competencia, la permite vegetar sin progresar y sostener los precios elevados.

Mas con ello se complicó el problema de la vida para las clases media y obrera, ahondándose más el abismo entre los ricos y los pobres, y despertándose en todos un inmoderado deseo de hacer dinero, de tal modo, que se vive en perpetua lucha y en constante dilapidación.

La clase obrera ha visto aumentados sus salarios y disminuídas las horas de trabajo, y la clase media (empleados, funcionarios, etc.), copiando los procedimientos de aquélla y llegando incluso á la huelga en los servicios públicos (Hacienda, Correos, etc.), alcanzó también un aumento de sus sueldos; pero ni los unos ni los otros, sobre todo los de la clase media, han seguido la proporción del encarecimiento de las subsistencias. Así y todo ese aumento ha hecho duplicarse los Presupuestos generales del Estado, planteándose un problema de difícil resolución. Los patronos entienden que para rebajar los precios es preciso antes reba-

Federaciones católicoagrarias en 1920

Federaciones	Año de fundación	Número de Sindicatos	Cajas Centrales		Compras en común			Ventas	Movimiento general de fondos
			Imposiciones	Préstamos	Abonos	Maquinaria	Varios		
			Pesetas						
Almería	1919	69	—	—	—	—	—	—	42,338
Astorga	1914	149	530,408	190,012	460,860	3,146	147,269	—	3.389,050
Avila	1918	52	18,000	¹9,125	55,000	2,000	8,100	—	225,716
Badajoz	1919	50	40,500	—	262,928	—	645,517	—	908,446
Barbastro	1919	45	5,383	600	44,951	—	50,404	95,209	399,426
Barcelona	1918	37	—	—	—	—	—	—	210,701
Berga	1920	17	—	—	—	—	—	—	237,420
Bilbao	1916	35	417,633	68,000	200,000	5,000	1.000,000	—	2.500,000
Burgos	1913	182	173,000	—	712,480	38,545	188,947	955,822	12.627,554
Ciudad Real	1915	63	343,341	231,250	137,368	—	122,570	16,950	3.523,823
Ciudad-Rodrigo	1908	40	594,342	793,521	262,080	15,316	9,231	—	4.047,940
Córdoba	1919	50	81,889	29,000	33,350	—	40,580	625	1.091,580
Coruña (La)	1918	96	—	—	—	—	—	—	1.466,424
Cuenca	1916	28	—	—	—	—	—	—	16,734
Gerona	1918	66	25,159	25,105	—	—	8,492	—	637,258
Granada	1919	35	—	—	—	—	—	—	37,169
Ibiza	1919	9	—	—	—	—	—	—	17,627
Jaén	1919	45	—	40,000	225,000	1,000	30,000	34,000	1.640,000
Jerez	1919	19	—	—	—	—	—	—	293,457
León	1919	79	—	—	—	—	—	—	249,788
Lérida	1918	75	—	—	550,000	—	60,009	—	650,000
Logroño	1910	190	1.049,929	1.153,394	1.213,497	11,263	1.401,266	—	16.626,614
Lugo	1918	41	—	—	9,850	—	100,438	50,847	181,923
Madrid	1915	69	—	439,973	—	—	—	—	879,946
Mahón	1919	9	—	—	58,655	—	381,944	294,338	739,220
Málaga	1919	45	52,225	90,600	269,487	—	14,370	283,857	1.229,746
Moguer	1919	29	—	—	—	—	—	—	215,311
Mondoñedo	1918	96	—	—	—	—	—	—	117,448
Monforte	1920	48	47,245	4,245	6,780	—	191,971	184,650	198,851
Murcia	1916	95	1.402,205	3.495,387	—	—	1.261,623	—	52.000,000
Orense	1919	90	15,700	3,000	25,000	2,000	70,000	33,000	158,701
Orihuela	1919	45	—	—	—	—	—	—	1.900,000
Oviedo	1915	272	—	—	—	—	—	—	290,102
Palencia	1913	126	1.262,770	277,779	595,945	38.750	135,180	213,350	18 092,113
Palma de Mallorca	1919	46	—	—	—	—	—	—	1.005,312
Pamplona	1910	149	5.796,074	3.473,200	3.864,577	—	—	4 153,041	21,077,526
Plasencia	1920	14	—	—	14,250	—	—	—	315,072
Salamanca	1916	90	180,000	275,000	450,000	15,000	40,000	—	6.440,347
San Sebastián	1909	64	—	—	144,729	—	381,236	—	2 101,517
Santander	1908	90	—	—	—	—	—	—	5.199,401
Santiago	1918	76	—	—	—	—	—	—	1.042,645
Segovia	1917	90	164,853	170,991	727,364	4,831	—	4,461	4.121,783
Seo de Urgel	1919	21	—	—	—	—	—	—	210,450
Sevilla	1919	57	16,320	25,000	130,021	1,280	45,000	192,621	410,242
Sigüenza	1920	20	—	—	—	—	—	—	215,556
Soria	1914	132	—	—	—	—	—	—	454,434
Tarazona	1920	29	—	—	—	—	—	—	280,310
Tarragona	1918	65	—	—	145,377	—	—	174,003	1.657,862
Teruel	1920	61	54,822	—	169,801	194	23,954	201,219	1.056,036
Toledo	1917	150	150,000	200,000	850,000	12,350	3.795,820	—	9.795,820
Tortosa	1917	44	243,558	769,709	574,079	—	535,489	—	6.348,978
Tuy	1918	78	—	—	—	—	—	—	289,390
Valencia	1916	256	1.251,708	300,652	14.277,301	—	2.202,181	16.279,462	38.673,202
Valladolid	1913	176	224,650	561,000	695,037	30,447	9,791	—	13.719,971
Vich	1920	28	—	—	37,045	—	10,833	—	47,878
Vitoria	1919	32	—	—	239,475	810	8,310	301,548	550,143
Zamora	1917	97	118,366	83,100	437,670	3,680	32,599	—	2.684,450
Zaragoza	1910	190	—	—	—	—	—	—	5.143,096
Totales	—	4,451	14.260,080	12.719,643	27.879,957	185,612	12.953,115	23.469,003	249.583,847

jar los salarios; y los asalariados sostienen que no pueden rebajarse éstos sino cuando aquéllos se hayan rebajado, rechazando también el aumento de las horas de trabajo, y no dejando otras soluciones que la de la tasa de las ganancias por el Estado ó la libre concurrencia extranjera. Con todo la diferencia es mayor con relación á la clase media. En los momentos actuales (1923) un oficial de albañil gana tanto en Barcelona como un jefe de Negociado, y algunos obreros (verbigracia, los toneleros) tanto como los jefes de Administración. En efecto, el tipo medio de los jornales es de 12 á 15 pesetas (excepto para los jornaleros del campo, que sólo los igualan en Jaén, Logroño, Soria y Zaragoza), llegando á 30 en los toneleros; y los sueldos de un jefe de Negociado de tercera y de un jefe de Administración, aun después de los aumentos recientes, son, con el descuento del 12 y del 14 por 100, 5,280 y 8,600 pesetas anuales, siendo preciso para alcanzar estas categorías haber seguido una carrera mayor, ganar unas oposiciones y llevar muchos años (treinta por término medio) de servicios. La desigualdad se aumenta considerando que el obrero disfruta de una serie de privilegios de que carece el empleado oficial ó particular: exención de impuestos, justicia gratis, indemnizaciones, etc., y que, como escribe Gustavo La Iglesia, el llamado proletario, «el jornalero y hasta muchos artistas, visten el más modesto traje de la indumentaria usual, mientras que los funcionarios han de vestir de americana y sombrero, llevando botas y camisa planchada y su familia no desentonar de tal

Precios reales medios de los principales artículos de consumo en España en el período 1913-21

Substancias y unidades	Precios en pesetas por unidad, en los años								
	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
Primer grupo *Alimentos de origen animal*									
Carne de vaca (arroba en canal)	19‘35	19‘35	20‘15	22‘35	26‘15	30‘75	35‘50	40‘79	34‘85
» de ternera gallega (íd. en piel)	18‘51	18‘57	18‘98	22‘22	27‘35	30‘75	37‘65	37‘69	35‘06
» de cerdo (kilogramo)	1‘80	1‘60	1‘69	1‘90	2‘20	3‘13	3‘54	3‘28	2‘71
» de oveja ó cordero (íd. en canal)	1‘75	1‘75	1‘90	2‘05	2‘20	3‘27	3‘55	3‘46	3‘01
Tocino salado (kilogramo)	1‘95	2‘01	2‘42	2‘61	2‘94	3‘47	4‘53	4‘50	3‘98
Manteca de vaca (íd.)	2‘20	2‘20	2‘15	2‘50	3‘75	4‘75	5‘00	6‘25	6‘33
Queso manchego (íd.)	2‘20	2‘00	2‘10	2‘40	2‘50	3‘50	3‘50	4‘50	4‘61
Huevos de Castilla (100)	10‘40	11‘20	12‘10	12‘65	14‘90	19‘65	21‘95	23‘25	24‘02
Leche (litro)	0‘40	0‘44	0‘46	0‘47	0‘52	0‘56	0‘61	0‘65	0‘69
Bacalao de Islandia (100 kg.)	121‘25	135‘50	151‘75	168‘75	203‘75	291‘25	333‘23	282‘08	259‘38
Merluza (kilogramo)	1‘55	1‘65	1‘85	2‘23	2‘36	2‘69	2‘78	3‘47	3‘24
Sardinas (íd.)	0‘80	0‘91	1‘12	1‘12	1‘27	1‘46	1‘65	1‘91	1‘81
Besugo (íd.)	1‘00	1‘08	1‘11	1‘16	1‘33	1‘65	1‘94	2‘20	2‘17
Segundo grupo *Alimentos de origen vegetal*									
Harina de trigo (100 kg.)	36‘37	38‘10	50‘00	50‘19	59‘93	61‘64	65‘75	81‘38	71‘88
Trigo (íd.)	32‘36	30‘50	34‘57	37‘89	41‘74	49‘76	52‘06	65‘50	52‘89
Centeno (íd.)	24‘44	22‘58	21‘41	25‘53	31‘15	41‘66	41‘30	51‘61	44‘39
Cebada (íd.)	25‘87	22‘47	23‘46	29‘06	33‘80	43‘48	38‘93	45‘62	42‘61
Avena (íd.)	23‘08	20‘82	24‘69	27‘97	31‘66	40‘66	35‘50	39‘04	37‘21
Maíz (íd.)	25‘00	25‘14	23‘68	34‘55	35‘85	46‘43	48‘00	51‘83	43‘89
Arroz (íd.)	63‘00	67‘15	69‘27	70‘05	80‘76	87‘80	82‘50	97‘15	77‘11
Lentejas (íd.)	46‘00	47‘00	80‘09	65‘12	68‘94	87‘77	90‘67	94‘51	90‘73
Garbanzos (íd.)	77‘36	85‘53	86‘32	90‘00	92‘29	95‘60	119‘39	138‘68	116‘83
Habas (íd.)	27‘72	26‘58	29‘06	26‘40	43‘33	48‘66	52‘36	57‘44	51‘12
Judías (íd.)	61‘30	61‘00	66‘81	72‘00	73‘61	84‘25	91‘91	130‘99	101‘84
Patatas (kilogramo)	0‘11	0‘14	0‘25	0‘24	0‘19	0‘24	0‘31	0‘32	0‘26
Algarroba (100 kg.)	26‘00	27‘75	27‘81	27‘1	38‘12	39‘20	39‘65	42‘08	40‘98
Heno (íd.)	7‘65	11‘00	10‘63	10‘83	14‘67	15‘20	16‘76	18‘79	16‘05
Paja (íd.)	4‘30	3‘22	5‘43	5‘63	6‘07	8‘80	6‘99	7‘73	7‘33
Yeros (íd.)	21‘93	22‘00	23‘75	28‘4	32‘67	42‘69	41‘65	43‘63	42‘10
Tercer grupo *Azúcar, bebidas y otros alimentos*									
Azúcar de remolacha (blanca molida) (100 kg.)	77‘00	87‘50	101‘50	126‘50	135‘50	160‘00	190‘00	285‘81	149‘08
Azúcar de caña blanquilla (100 íd.)	84‘27	86‘85	88‘57	121‘85	126‘47	142‘60	172‘35	278‘82	152‘03
Aceite andaluz corriente (100 íd.)	108‘35	107‘41	102‘72	106‘71	143‘30	160‘59	175‘94	245‘60	209‘96
» Tortosa fino	135‘40	136‘65	132‘50	133‘15	164‘05	182‘90	186‘50	266‘45	246‘73
Vino Valdepeñas (arroba sobre vagón Madrid)	5‘50	4‘50	5‘00	6‘00	4‘75	5‘25	7‘25	8‘17	6‘02
Vino campo Tarragona (precio por grado y carga de 120 litros en Tarragona)	1‘75	1‘25	3‘00	2‘75	3‘25	3‘50	3‘75	3‘36	2‘56
Cerveza barril (litro)	0‘50	0‘50	0‘55	0‘55	0‘55	0‘55	0‘60	0‘80	0‘80
Pastas para sopa (kilogramo)	0‘60	0‘77	0‘77	0‘80	0‘80	0‘97	1‘13	1‘35	1‘19
Sal común lavada (tonelada)	9‘57	9‘24	9‘00	8‘55	8‘55	8‘55	8‘55	11‘92	14‘95
Café (Puerto Rico y Jauco; 100 kg.)	400‘16	392‘60	360‘16	378‘33	353‘33	384‘47	569‘04	550‘79	580‘17
Cacao Fernando Poo (100 kg.)	318‘00	289‘00	278‘00	319‘00	267‘00	311‘75	333‘23	381‘25	317‘08
Cuarto grupo *Combustibles, gas y electricidad*									
Carbón asturiano cribado (tonelada)	29‘00	32‘00	39‘56	78‘31	107‘81	168‘50	115‘43	137‘00	79‘82
» inglés (Newport) cribado (íd.)	19‘70	20‘20	20‘40	39‘00	29‘60	44‘00	82‘25	135‘00	52‘99
Coque (íd.)	71‘00	72‘00	79‘50	110‘40	107‘62	146‘00	147‘50	147‘50	147‘50
Petróleo (36 litros)	24‘30	25‘00	24‘37	28‘26	31‘50	86‘20	78‘50	71‘08	71‘15
Electricidad-fuerza (kilovatio-hora)	0‘217	0‘276	0‘267	0‘260	0‘247	0‘234	0‘248	0‘239	0‘248
Gas del alumbrado (metro cúbico)	0‘21	0‘20	0‘19	0‘20	0‘20	0‘20	0‘30	0‘39	0‘45
Quinto grupo *Textiles y cueros*									
Lanas (kilogramos):									
Merina blanca lavada Extremadura	4‘25	4‘50	6‘25	9‘00	12‘50	16‘50	19‘00	17‘68	10‘67
Ordinaria de Burgos	2‘25	2‘50	3‘50	4‘75	5‘50	6‘50	7‘50	6‘18	3‘65
Blanca, mercado nacional	1‘67	1‘62	2‘46	2‘89	3‘64	3‘95	4‘27	3‘83	2‘66

Substancias y unidades	Precios en pesetas por unidad, en los años								
	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
Algodón (50 kg.)	96'28	91'55	78'08	109'31	186'66	290'67	251'12	318'75	154'97
Seda cruda (kilogramo)	57'00	53'00	48'00	70'00	90'00	100'00	115'00	168'00	124'00
Cáñamo en rama (100 kilogramos)	242'50	242'50	242'50	242'50	242'50	242'50	211'60	204'00	152'00
Yute (saco de 600 gr.)	0'95	1'00	1'10	1'20	1'50	2'75	3'35	2'35	1'63
Cueros cordobeses pelo (kilogramo)	4'39	4'38	4'53	4'84	6'11	6'35	6'48	7'06	4'60
» Montevideo (íd.)	4'39	4'38	4'52	4'84	6'00	6'23	6'21	6'71	4'31
» Entre Ríos (íd.)	4'22	4'28	4'26	5'53	6'01	6'24	6'26	6'33	3'90
» Paraguayos (íd.)	4'12	4'03	4'14	4'43	5'75	5'89	4'87	5'17	3'06
Sexto grupo *Metales*									
Aluminio (100 kg.)	600'00	600'00	600'00	600'00	1400'00	1400'00	425'00	464'00	461'00
Azogue (frasco de 34'507 kg.)	232'50	170'00	321'00	385'00	385'00	385'00	383'00	384'00	289'00
Cobre (100 kg.)	295'00	295'00	295'00	437'50	506'55	567'50	462'50	437'00	410'64
Estaño (íd.)	667'00	601'00	595'00	553'00	562'91	1166'66	852'75	758'00	642'00
Hierro (íd.)	11'50	11'00	13'90	23'50	41'50	62'50	32'50	35'50	30'90
Plomo (íd.)	75'00	72'00	72'00	87'00	98'08	100'00	109'58	127'50	132'00
Zinc (íd.)	100'00	99'00	201'00	250'00	220'00	246'00	—	210'00	195'00
Séptimo grupo *Materiales de construcción*									
Pinorojo (entarimado) (metro cuadrado)	1'85	1'85	2'00	2'60	3'50	5'00	5'50	5'50	5'25
Castaño (metro cúbico)	137'00	137'00	137'00	157'00	182'00	225'00	200'00	245'00	282'00
Haya (íd.)	122'00	122'00	135'00	150'00	157'00	230'00	162'00	212'00	250'00
Roble americano liso (íd.)	212'00	212'00	262'00	387'00	480'00	625'00	580'00	575'00	657'00
Hierro, viga I (100 kg.)	26'50	25'00	30'50	42'50	73'50	100'00	70'00	70'75	66'69
Cal grasa (55 kg.)	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50	2'50	4'50	5'00
» hidráulica (tonelada)	28'00	28'00	28'00	28'00	28'00	28'00	28'00	45'00	56'00
Portland artificial (Asland) (íd.)	40'10	38'13	42'32	46'82	60'55	73'08	69'16	80'95	95'10
Ladrillos (2,700)	3'00	3'50	3'50	5'00	5'00	7'00	7'00	7'00	8'50
Tejas (2,600)	13'00	13'00	17'00	17'00	17'00	20'00	25'00	30'00	38'33
Yeso (cahiz de 690 kg.)	6'00	6'00	7'00	7'00	7'00	12'00	17'00	20'00	23'50
Octavo grupo *Productos químicos y varios*									
Superfosfato de cal (100 kg.)	8'75	8'75	10'50	14'85	18'00	27'00	25'00	25'00	18'50
Sulfato amónico (íd.)	39'00	36'00	43'00	55'00	103'00	—	93'00	118'00	63'00
» de potasa (íd.)	29'00	34'00	43'50	—	—	—	67'00	84'00	67'00
» de cobre (íd.)	64'00	62'00	92'00	159'00	133'00	106'00	92'00	96'00	94'00
Nitrato de sosa (íd.)	33'00	34'00	41'00	48'00	63'00	120'00	72'00	63'00	52'00
Cloruro de potasa (íd.)	25'00	30'00	38'00	—	—	—	62'00	77'00	52'00
Carburo de calcio (tonelada)	490'00	490'00	400'00	500'00	750'00	970'00	800'00	742'00	750'00
Alcohol rectificado (hectolitro)	64'84	68'87	108'78	129'55	135'22	145'11	171'60	170'22	102'79
» desnaturalizado (íd.)	62'10	64'60	88'85	116'34	118'28	123'96	129'49	132'73	107'11
Aceite de linaza (100 kg.)	102'97	93'04	104'92	156'16	226'88	266'75	374'25	315'62	227'44
Jabón moreno (10 kg.)	9'00	9'25	9'25	9'50	13'50	17'50	15'00	16'33	18'00
Papel de periódicos (100 kg.)	32'41	30'40	30'40	58'23	93'74	111'76	84'72	136'83	85'00

figuras. De aquí la tendencia que se observa en ESPAÑA al sindicalismo entre la clase media y á copiar los procedimientos obreros en la lucha por la independencia económica.

La base de la cuestión radica en los precios de las subsistencias, los cuales, si bien no han llegado á ser durante la guerra tan grandes como en los países beligerantes, se mantienen después de ella mucho más altos que en muchos de éstos, debido, como queda dicho, al arancel protector de los productores y arruinador de la inmensa masa de consumidores.

En comprobación de ello se indican en el cuadro de las páginas 363 y 364 los precios reales y medios de los principales artículos de consumo de 1913 á 1921, tomándolos de un trabajo especial realizado por el Instituto Geográfico y Estadístico y publicado como Apéndice en el Anuario correspondiente al año 1920, advirtiendo que tales precios son al *por mayor*, por lo que vienen considerablemente aumentados por los tenderos, no habiendo trascendido al público la baja que en aquéllos ha tenido lugar generalmente de 1919 en adelante, baja que sólo ha quedado en beneficio del comerciante.

El encarecimiento de los precios al por menor ha sido, no proporcional, sino mucho más grande, existiendo géneros, como el calzado, en que el recargo ha representado el 300 por 100 y más del precio de coste.

Capítulo sexto

BIBLIOGRAFÍA

1. *La riqueza en España.* Julio Soler, *Exposició de l'estat actual de l'Agricultura en l'Illa de Menorca* (Mahón, 1857); barón de los Cuatro Torres, *Origen de nuestro malestar económico y medios para combatirle* (Madrid, 1868); José Rullán, *Noticias sobre la agricultura en Sóller* (Palma, 1871); Eduardo Abela y Sáinz de Andino, *Memoria sobre el estado de la agricultura en la provincia de Madrid* (Madrid, 1876); Antonio Tadeo Delgado, *Memorias sobre el estado de la agricultura é industrias derivadas* (Logroño, 1876); Enrique Martí S. Bonisana, *Informe sobre el estado actual de la agricultura*

en la provincia de Castellón (Castellón, 1878); Eduardo Abela, *La producción de cereales en España* (Madrid, 1880); Diputación Provincial de Barcelona, *Memoria para mejorar la situación general de la Agricultura, la Industria y el Trabajo* (Barcelona, 1883); Crisis Agrícola y Pecuaria, *Actas y dictámenes* (Madrid, 1887-89); Rafael M. de Labra, *Política y sistemas coloniales* (Madrid, 1892); Manuel Durán y Bas, *Estudios morales, sociales y económicos* (Barcelona, 1895); J. Sánchez Gadeo, *La riqueza agrícola y pecuaria en España* (Madrid, 1895); Miguel Cabezas, *Sofismas económicos* (Madrid, 1898); Federico Rahola, *La crisis de la propiedad territorial en España* (Barcelona, 1900); Rafael M. de Labra, *La crisis colonial de España* (Madrid, 1902); Isidoro Aguiló, *Conferencias agrícolas sobre Guisona y su comarca* (Guisona, 1906); E. Escarrer, *Le développement industriel de la Catalogne* (1908); Macario Golferichs, *Colonización interior de España* (Barcelona, 1909); Guillermo Graell, *Historia del Fomento del Trabajo Nacional* (Barcelona), *La economía nacional y los hombres de Estado* (Barcelona, 1910), y *La cuestión financiera actual* (Barcelona, 1911); Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, *Constitución familiar y organización de la propiedad rural en Cataluña* (Barcelona, 1912); Eduardo Dato Iradier, *El gobierno y la cuestión económica* (Madrid, 1915); Juan de La Cierva, *Los problemas económicos* (Madrid, 1915); Pedro Estasen, *Los orígenes de la vida económica* (Barcelona, 1916); Cámara Oficial de la Industria, *Contribución al estudio de nuestra producción y comercio* (Barcelona, 1923); Cámara de Comercio de Sabadell, *Sabadell y su industria textil y lanera* (Sabadell, 1923); Francisco Bernis, *Consecuencias económicas de la gran guerra* (Madrid, 1923).

2. *Fomento de la producción*. Rivas Moreno, *Parcelación de latifundios y parcelación integral;* Colmeiro, *Memoria sobre el modo más acertado de remediar los males inherentes á la extremada subdivisión de la propiedad territorial en Galicia* (1842); Fermín Caballero, *Fomento de la población rural* (Madrid, 1864); Basilio Canut, *Memoria sobre los medios de promover el incremento de la riqueza agrícola y pecuaria en Mallorca* (Palma, 1865); Antonio Chell, *La población y la agricultura* (Pamplona, 1868); Elicemino Gil Sánchez, *Política y agricultura* (Palma, 1869); José Galofre, *Memoria y proyecto para establecer una nueva guardería rural en España* (Madrid, 1872); Pedro García Faria, *Relaciones entre la viabilidad y la agricultura* (Barcelona, 1885); Lliga de Catalunya, *Solucións pràctiques per a fer desaparèixer la crisi actual d'Espanya* (Barcelona, 1887); Carlos de Camps y de Olzinelles, *Influencia de la cuenca del Llobregat en el desarrollo de la agricultura é industrias catalanas* (Barcelona, 1898); D. Pazos García, *Disposiciones que podrían impedir en España la división de las fincas rústicas cuando esta división perjudica al cultivo* (Madrid, 1900); F. López Montenegro y A. González de Gregorio, *Los Aranceles y la Agricultura* (Madrid, 1904); *Crónicas de la Asociación de los Amigos de la fiesta del Arbol, á partir del año 1906;* J. Rocamora, *La emigración en España y su régimen actual de prevención y de garantía*, en la revista *Nuestro Tiempo* (Abril de 1908); A. López de Gregorio, *Cuestiones arancelarias en relación con las cuestiones agrícolas y pecuarias* (Zaragoza, 1908); M. del Valle, *La colonización interior en la política agraria nacional*, en *La Lectura* (1908); Agrícola Francoespañola, *Colonización interior de España* (Barcelona, 1909); vizconde de Eza, *Proyecto de ley del fomento del crédito agrícola* (Madrid, 1909); Santiago Corella, *Los bonos de exportación* (Zaragoza, 1911); Consejo Provincial de Ganadería de Barcelona, *Informe sobre la concesión de bonos á la exportación de harinas* (1911); vizconde de Eza, *Conservación y explotación de las pequeñas explotaciones agrícolas* (Madrid, 1911); Andrés Jiménez Soler, *Conferencia sobre zonas francas* (Zaragoza, 1915); Pedro Milá y Camps, *Resolución de los problemas económicos de España* (Barcelona, 1916); Francisco de Asís Cambó, *La crisis económicofinanciera y la Conferencia de Génova*, publicaciones de la Residencia de estudiantes (Madrid, 1922); G. Noblemaire, *La reconstruction économique de l'Europe* (París, 1922); Cámara Oficial de la Industria de Barcelona, *Nueva ofensiva contra las industrias nacionales* (Barcelona, 1923); José Carbonell, *Monitor i el discurs d'en Cambó*: *Iberisme i política nacional catalana* (Barcelona, 1923).

3. *Estadísticas*. Dirección general de Agricultura, *Avances estadísticos sobre cultivo de cereales y leguminosas, cultivo y producción del olivo en España, pastos y algunos aprovechamientos y pequeñas industrias zoógenas anexas, plantas, hortalizas y plantas industriales, cereales, leguminosas, vid, olivo y aprovechamientos derivados; árboles y arbustos frutales, tubérculos, raíces y bulbos;* Dirección General de Contribuciones, *Estadística de la riqueza territorial y pecuaria;* Juan Callejo Madrigal, *La Estadística territorial* (Madrid, 1876); Dirección general de Agricultura, *Concentración parcelaria*, Memoria relativa á los servicios de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes (Madrid, 1908); Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Barcelona, *Organización del servicio de Estadística agrícola de la provincia* (1910); *Memorias de sus trabajos* (1910), y *El problema actual de la alimentación del hombre y del ganado* (1910); Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería de Madrid, *Disposiciones para la formación del censo agrícola y ganadero y constitución del consejo* (1910); José Playa, *Estadística de las industrias mecánicas y eléctricas de la provincia de Gerona* (1913); *Anuario Estadísticoindustrial de España* (1914); Consejo provincial de Fomento de Tarragona, *Estadística de los daños causados á los viñedos por los pedriscos y el mildew* (Tarragona, 1915); Instituto Geográfico Estadístico, *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península é islas adyacentes el 31 de Diciembre de 1920* (Barcelona, 1922); Ministerio del Trabajo, Comercio é Industria, *Estadística del Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, 1918-1920* (Madrid, 1923) y *Anuario estadístico de España, 1921-22* (Madrid, 1923).

4. *Enseñanzas técnicas*. Vicente Lassala y Palomares, *Memorias sobre el plan de enseñanza prácticoagrícola* (Madrid, 1862); Carlos Castel y Clemente, *Fundación y desarrollo de la Escuela especial de Ingenieros de montes* (Madrid, 1877); Anel y Mallet, *Proyecto de reglamento para la enseñanza prácticosimultánea de la agricultura en España* (Bilbao, 1881); Pedro J. Girona y Trius, *La Escuela provincial de Agricultura de Barcelona* (Barcelona, 1909); José Mestres Miquel, *Memoria a la Diputació sobre el funcionament de la càtedra ambulant d'Agricultura* (Tarragona, 1911); Fernando de La Rosa, *La enseñanza agrícola en España* (Madrid, 1912); Luis Arumí, *Escoles menageres per a noyes de pagès* (Barcelona, 1913); José Sánchez Anido, *La educación campesina* (Madrid, 1922); Carlos Pí y Suñer, *Per la cultura obrera, l'acció de les nostres escoles professionals* (Barcelona, 1923); P. Clara y Carles, *El alma de la Escuela primaria* (Barcelona, 1923).

5. *Instituciones Económicosociales*. Luis Chaves Arias, *Cajas rurales de crédito del sistema Raiffeisen;* Rafael Rivas Moreno, *Las cajas rurales* (Alicante); José Elías de Molíns, *A B C del Crédito agrícola y Cajas rurales* (Barcelona); J. Torrenbó, *Instituciones sociales, cooperativas, mutualidades, sindicatos* (Barcelona); vizconde de Eza, *El crédito agrícola;* Antonio Elías y Rubert, *Origen, antigüedad y progresos de los pósitos y graneros públicos* (Cervera, 1787); Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, *Colección de trabajos para el establecimiento de una Sociedad de crédito territorial* (Barcelona, 1854); Antonio Mola y Tomás Bosch,

Estudio sobre crédito territorial (Barcelona, 1861); Francisco Feixa y Clariana, *De los Bancos de crédito territorial en España* (Barcelona, 1864); Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, *Estatutos de la Sociedad de seguros mutuos contra el pedrisco* (Barcelona, 1864), y *Proyecto de una asociación de propietarios y deudores* (Barcelona, 1864); Francisco Romaní Puigdengolas, *Naturaleza del crédito territorial* (Barcelona, 1865); Modesto Lleó, *¿Cómo se puede y se debe plantear en España el crédito rural?* (Barcelona, 1868); José García Cantalapiedra, *Tratado históricolegal de la institución de los pósitos en España* (Madrid, 1881); Dirección General de Agricultura, *Información sobre crédito agrícola abierta por la misma* (Madrid, 1881); Rafael López Amigo, *Proyecto de fundación de sociedad de viticultores españoles* (Córdoba, 1889); L. Tramoyeres Blasco, *Instituciones gremiales: su origen y constitución en Valencia* (1889); Antonio Torrents y Monner, *Bancs agrícols* (Barcelona, 1896); Rafael Puig y Valls, *La Asociación y la Cooperación en el campo* (Barcelona, 1897); Rafael Ramos Bascuñana, *El crédito agrícola. Cajas rurales de préstamos* (Cartagena, 1902); Rafael Rivas Moreno, *El crédito agrícola y el ahorro* (Murcia, 1902), y *Las cajas rurales* (Valencia, 1904); Luis Redonet y López Dóriga, *Crédito agrícola* (Madrid, 1904); Gregorio Amor, *Las cajas rurales* (Palencia, 1905); E. Rochetin, *Les institutions de proveyance et d'assurance sociale en Espagne,* en la *Revue Politique et Parlementaire* (10 de Diciembre de 1905); Francisco Viñas, *Discurs d'inauguració de la Cambra agrícola del Plà de Bages* (Manresa, 1905); Teodoro Creus y Corominas, *Manual de sindicats agrícols y caixes rurals* (Barcelona, 1906); Jaime Maspons y Camarasa, *Agremiació agrícola. Notes històriques* (Granollers, 1906); Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, *Cajas rurales* (Barcelona, 1906); José M. Zorita, *Los pósitos en España.* Memoria oficial (Madrid, 1907); Dirección general de Agricultura, *Ley de Sindicatos agrícolas y su reglamento* (Madrid, 1908); Carlos M. Bru del Hierro, *El crédito agrícola y la reforma hipotecaria* (Madrid, 1909); Luis Chalbaud, *Sindicatos y cajas rurales* (Barcelona, 1909); La Laguna, *El seguro del ganado* (Zaragoza, 1909); Le Soc, *Sindicatos agrícolas* (Zaragoza, 1909); Juan Navarro Reverter, *Medios prácticos de establecer en España el crédito mobiliario agrícola* (Madrid, 1909); Juan del Negro Franz, *El crédito agrícola en Italia* (Madrid, 1909), y *El crédito agrícola en Portugal* (Madrid, 1909); conde de Retamoso, *Codificación y recopilación de las disposiciones legales en materia de pósitos* (Madrid, 1909); Fermín Calbetón, *Apuntes para el estudio del proyecto de ley de Crédito agrario* (Madrid, 1910); José Elías de Molíns, *El crédito agrícola y las cajas rurales* (Barcelona, 1910); Antonio Jansana, *Instruccións per a la constitució de Sindicats agrícols y Caixes rurals* (Barcelona, 1910); Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Madrid, *Contestación al cuestionario sobre fundación de cajas rurales* (Barcelona, 1910); Unión Agraria Española, *Actas del Congreso agrario de Valencia* (Valencia, 1910); José Elías de Molíns, *Apostolado y propaganda de las Asociaciones y sindicatos agrícolas* (Barcelona, 1912); P. Narciso Noguer, *Las cajas rurales en España y en el extranjero* (Madrid, 1912); Rafael Rivas Moreno, *Cooperación agrícola en los Balkanes* (1913), *El crédito agrícola. Cajas rurales de préstamos* (Cartagena, 1913), y *Las cooperativas de producción en España* (Sevilla, 1913); Carlos M. Bru del Hierro, *Organización del crédito agrícola territorial en Alemania* (Madrid, 1913); Delegación Regia de Pósitos, *Estatutos por los que han de regirse los pósitos de nueva creación* (Madrid, 1913); Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, *Institutos de Crédito. Inspección y vigilancia de las Cajas de ahorro. El patrón oro* (Barcelona, 1915); Ignacio Fages de Climent, *La colonia agrícola de Plegamans: su organización y funcionamiento* (Barcelona, 1915), y *De economía rural. Las explotaciones agrícolas* (Barcelona, 1916); Juan Miquel y Cuscó, *La mutualitat es el segur contra la pedregada* (Barcelona, 1917); José Manuel de Bayo, *Seguro mutuo contra los accidentes del trabajo en la Agricultura* (Madrid, 1917); Dirección general de Agricultura, *Conferencias de seguros agrícolas* (Madrid, 1917); Pantaleón Prieto de Castro, *Los pósitos en su relación con el crédito agrícola* (Madrid, 1918), y *Sistema pósitocéntrico del crédito agrícola. La micela agraria* (Madrid, 1918); Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería de Madrid, *Instrucciones para constituir un sindicato agrícola* (Madrid, 1918), *Modelo de estatutos de sindicato agrícola* (Madrid, 1918), *Modelo de reglamentos de caja rural de ahorros y préstamos* (Madrid, 1918), y *Modelo de reglamento de cooperativa de consumo* (Madrid, 1918); Dirección general de Agricultura, *Memoria estadística socialagraria de las entidades agrícolas y pecuarias el 1.º de Abril de 1918, leyes y reglamentos por que se rigen y disposiciones dictadas para su cumplimiento* (Madrid, 1918); Joaquín Murgia del Cierzo, *El cooperatismo agrario en las provincias vascas* y *Sindicalismo constructivo y sindicalismo revolucionario* (Bilbao, 1921); Pablo Alsina Jaunar, *Proyecto de casas baratas, construídas mediante asociaciones mutuas colectivas* y *Comunismo cristiano; Instituciones para llevarlo á la práctica* (Madrid, 1922); Cámara Oficial de la Industria, *El control obrero* (Barcelona, 1923).

6. *Agricultura general.* Antonio Fernández, *Conferencias agrícolas. La tierra arable* (Granada); Alejandro Oliván, *Manual de Agricultura* (Madrid, 1850); Jaime Llansó, *Catecismo de agricultura* (Barcelona, 1850); Agustín Collantes y Agustín Alfaro, *Diccionario de agricultura práctica y Economía rural* (Madrid, 1852-54); Jenaro Morguecho y Palma, *Observaciones generales sobre la Agricultura española* (Tudela, 1855); Joaquín Salarich, *Cartilla rústica, ó sean, principios de agricultura práctica* (Barcelona, 1859); Braulio Antón Ramírez, *Diccionario de bibliografía agronómica* (Madrid, 1865); Lorenzo de Merlo y Merlo, *La rosa agrícola. Alimentación y producción* (Madrid, 1868); Domingo de Miguel, *Introducción á la agricultura* (Barcelona, 1856), y *El Globo y la agricultura* (Lérida, 1869); Jaime Oliver, *Memorias sobre la agricultura y las artes* (Denia, 1873); Augusto Lecanda Chaves, *Elementos de Agricultura y Zootecnia* (Valladolid, 1875); Francisco López de Sancho, *Cartas á un labriego sobre la vida vegetal* (Barcelona, 1876); Luis Alvarez y Alvistur, *Manual de agronomía* (Madrid), y *Los frutos de la tierra* (Madrid, 1878); Mariano Serra Navarro, *Elementos de Agricultura* (Barcelona, 1879); Diego Navarro Soler, *Injerto, poda y formación de los árboles y vides* (Madrid, 1879); Eugenio Plá y Rave, *Manual de cultivos agrícolas* (Madrid, 1880); Emilio Gascón, *Cartilla de Agricultura* (Madrid, 1882); Enrique G. Moreno, *Manual de Agricultura práctica* (Madrid, 1882); Plans y Pujol, *Cartilla de Agricultura* (Barcelona, 1882); Vicente de Vera y López, *Cartilla agrícola* (Madrid, 1882); J. Hidalgo Tablada y M. López Prieto y Prieto, *Diccionario enciclopédico de agricultura, ganadería é industrias rurales* (Madrid, 1885-89); Aurelio López Vidaur, *Tratado elemental de Agronomía* (Barcelona), y *Un curso de agricultura elemental* (Barcelona, 1895); Hermenegildo Gorría, *La agricultura en las diferentes naciones* (Barcelona, 1901); Manuel Priego y Jaramillo, *Manual práctico de Agricultura moderna española* (Cuenca, 1905); M. Pons y Fábregues, *Nueva cartilla del apicultor* (Barcelona, 1907); Sebastián Vieri Fernández, *Agricultura razonada y práctica* (Barcelona, 1907); Juan Torrens y Roschdemont, *Llissóns d'agricultura moderna* (Figueras, 1909); Joaquín Costa, *Agricultura harmónica* (Madrid, 1911); José Bayer Bosch, *Manual de agricultura y de construcciones é industrias agrícolas y pecuarias* (Barcelona, 1911); José María

de Soroa y Pineda, *Anuario-agenda agrícola para uso de los agricultores, ganaderos, ingenieros y administradores* (Madrid, 1915); Antonio García Romero, *Selección de simientes y mejora de las especies cultivadas* (Madrid, 1918); Gabriel Alonso de Herrera, *Agricultura general* (Madrid, 1918-19); Francisco Guerra Salmón, *Generalidades sobre el suelo y las plantas* (Zaragoza, 1913); José Poch Noguer, *Agricultura tropical y subtropical* (Barcelona, 1921); Hilario Alonso, *El observatorio meteorológico del agricultor* (Madrid, 1922); Luis de Hoyos Sáiz, director, *Catecismos versando monográficamente sobre todos y cada uno de los temas de agricultura y ganadería modernas,* publicación de la casa Calpe (Madrid, 1922).

7. *Cultivos agrícolas generales.* Manuel del Busto, *Premios al cultivo del algodón* (Madrid); García Moreno, *Cultivo de árboles y arbustos* (Madrid), y *Tratado práctico de cultivo de las plantas forrajeras y su ensilaje en España* (Madrid); Ramón Jordana y Morera, *Manual de podas é injertos de árboles frutales y forestales* (Madrid); Blas Lázaro Ibiza, *Plantas medicinales* (Barcelona), y *Hongos comestibles y venenosos* (Barcelona); José Pérez de García, *Los forrajes verdes y el ensilaje en España* (Madrid); Balbino Cortés, *Manual para el cultivo del formio tenaz* (Madrid, 1857); Juan Nonell, *Guía del horticultor* (Barcelona), y *Guía del horticultor para la siembra* (Barcelona, 1858); Ramón de Manjarres y Bofarull, *Influencia de los fosfatos térreos en la vegetación y su utilización en la producción de cereales* (Barcelona, 1862); José de Hidalgo Tablada, *Tratado del cultivo del olivo en España y modo de mejorarlo* (Madrid, 1870), y *Los prados naturales y artificiales y su mejora en España* (Madrid, 1872); Francisco Balaguer, *Cultivo de la caña de azúcar, fabricación y refinación de los azúcares* (Madrid, 1877); Pedro Antonio Ventalló, *Los gomeros de Australia* (Tarrasa, 1877); F. Bon Gascó, *Estudio sobre el naranjo, limonero, cidro y otros árboles* (Castellón, 1879); Eugenio Plá y Rave, *Mannal de cultivo de árboles frutales y de adorno* (Madrid, 1880); Diego Navarro Soler, *Cultivo perfeccionado de las hortalizas* (Madrid, 1881); Antonio Piza y Serra, *Breve reseña histórica del almendro y su cultivo* (Barcelona, 1882); Diego Navarro Soler, *Cultivo en macetas de los enanos y miniaturas* (Madrid, 1884); Balbino Cortés, *Cultivo de las plantas industriales y aprovechamiento de sus frutos* (Madrid, 1885); Agustín Caballería y Deop, *Tractat d'horticultura* (Barcelona, 1886); Instituto del Fomento del Trabajo Nacional, *Exposición de floricultura* (Barcelona, 1886); José Jordana y Morera, *El abacá* (Barcelona, 1888); Eduardo Pardo Moreno, *El esparto* (Madrid, 1888); Manuel Priego, *El cultivo del tabaco* (Madrid, 1891); Bernardo Otero-Rodríguez Ayudo, *La remolacha azucarera en la vega de Zaragoza* (Zaragoza, 1892); Bernardo Giner Aliño, *Tratado completo del naranjo* (Valencia, 1893); Joaquín Rassa, *El algarrobo* (Vendrell, 1896); Hermenegildo Gorría, *Primer ensayo del cultivo y elaboración del tabaco* (Barcelona, 1896); Granja Experimental de Barcelona, *Cereales* (Barcelona, 1896); Zoilo Espejo, *Cultivo del olivo* (Madrid, 1898); Aniceto Llorente, *Guía práctica para el cultivo de la remolacha azucarera* (Madrid, 1899); Victoriano Odriozola, *La patata. Su cultivo y exportación* (Madrid, 1899); Granja Experimental de Zaragoza, *Selección y cambio de simientes* (Zaragoza, 1899), *La alfalfa y el trébol rojo* (Zaragoza, 1899), y *Guía práctica para el cultivo del trigo en regadío* (Zaragoza, 1899); Enrique Bellpuig, *Las frutas, las setas, los espárragos y las fresas* (Barcelona, 1900); A. Fernández, *El hortelano moderno* (Madrid, 1900); López Vidaur, *El cultivo del arroz en Torroella de Montgrí* (Barcelona, 1900); Gregoria Anechina, *El azafrán* (Calamocha, 1901); D. G. Lleó Comín, *El algarrobo* (Valencia, 1901); Víctor Miranda, *Los árboles frutales* (Barcelona, 1901); Guillermo J. de Guillén García, *El olivo, la aceituna y el aceite* (Barcelona, 1902); Mariano Vallés y Vallés, *El almendro* (Barcelona, 1902); Juan Barcia Tréllez, *Fertilización de prados naturales* (Madrid, 1904); B. Ramón Campmany, *Apuntes sobre el cultivo de la caña de azúcar* (Palma de Mallorca, 1904); Rallo Campuzano, *Plantas forrajeras* (Madrid, 1904); E. Noriega, *Memoria relativa á los ensayos realizados en el cultivo del algodón en 1904* (Jerez, 1905); Miguel Mayol García, *La patata* (Valencia, 1905); Hermenegildo Gorría, *Nociones sobre el cultivo de la morera* (Barcelona, 1906); Eduardo Rosselló, *Huertos y jardines* (Barcelona, 1906); Pedro Estelrich, *El almendro y su cultivo en España é Islas Baleares* (Madrid-Barcelona, 1907), y *La higuera y su cultivo en España* (Palma de Mallorca-Barcelona-Madrid, 1909); Francisco de León Troyano, *La zulla. Su cultivo como planta forrajera en la región meridional de España* (Sevilla, 1909); Santiago Pérez Argemí, *La poda de los plátanos* (Barcelona, 1910); Juan Salvador Borrás, *Apuntes de arboricultura* (Barcelona, 1911); Enrique Fort, *Elecció y selecció dels arrossos de sement* (Barcelona, 1914); José Sardá y Llovera, *El avellano y el algarrobo* (Barcelona, 1914); Rafael Janini Janini, *Algunos árboles y arbustos viejos de la provincia de Valencia* (Valencia, 1914); D. V. Figueras, *Cultivo del maíz* (Sevilla, 1916); Manuel Priego, *Arboricultura general* (Madrid, 1917); Rafael Janini Janini, *Informe relativo á las plantaciones de arroz fuera de coto* (Valencia, 1918); Miguel Mayol García, *Modo de abonar el avellano con el sulfato amónico* (Valencia, 1918), y *Modo de abonar el algarrobo con el sulfato amónico* (Valencia, 1918); Guillermo Quintanilla, *Cultivo cereal en Castilla la Nueva* (Madrid, 1918); Ramón de Manjarres y Bofarull, *El cultivo del algodón en España* (Sevilla, 1919); Jaime Nonell Comas, *El algodonero. Instrucciones para su cultivo* (Barcelona, 1919); Francisco Puerta y Yáñez Barnuevo, *Cultivo del olivo* (Sevilla, 1919); J. Nonell, *Tratado de jardinería y árboles frutales* (Barcelona, 1921); Augusto Matons, *Contribució á l'estudi de l'esporga de l'olivera,* edición de la Mancomunidad catalana (Barcelona, 1923); Luis Vélez de Medrano, *El alcornoque y el corcho* (Madrid, 1923).

8. *Cultivos especiales, agrícolas.* Fernando Ortiz Cañavale, *Cultivos principales de la provincia de Madrid* (Madrid, 1884); Salvador Cerón, *Cultivo de las arenas voladoras por medio de navazos* (Madrid, 1888); Luis Robles Juárez, *La solución al problema agrícola en los terrenos de secano* (Valladolid, 1899); Luis Tallarico, *Métodos del cultivo para aumentar la fertilidad de la tierra en los climas cálidos* (Sevilla, 1905); José María Pujador y Jaime Raventós, *Conferencia sobre el cultiu de l'olivera i sobre vinificació* (Manresa, 1909); Zacarías Salazar, *Las estaciones de ensayo de las semillas de Europa,* apéndice por José Hurtado de Mendoza (Madrid, 1913); Ramiro Alonso Castrillo y Bayón, *Nuevas prácticas de «Dry-farming» en España* (Madrid, 1915); José María Valls, *El conreu de secà al Mitj-dia de Fransa* (Barcelona, 1916); Antonio E. de Faura, *Teoría y práctica del cultivo moderno de secano* (Madrid, 1918); Sebastián Peris, *Variedades de patatas resistentes á las heladas* (Barcelona, 1921); Mancomunidad de Cataluña, *Descripció de les mes importants varietats d'avellaners conreuades á Catalunya* (Barcelona, 1922).

9. *Selvicultura.* Dirección general de Agricultura, *Estadística general de la producción de los montes de utilidad pública, á partir del año 1923* (Madrid); José García Sanz, *Manual de Selvicultura práctica* (Madrid, 1863); H. Ruiz Amado, *Los montes en sus relaciones con las necesidades de los pueblos* (Tarragona, 1872); José Jordana Morera, *Apuntes bibliográficos forestales* (Madrid, 1875); Plá y Rave, *Manual de cultivo de árboles forestales* (Madrid, 1880); Máximo Laguna, *Flora forestal española* (Madrid, 1883); José Jordana Morera, *Notas sobre los alcornocales* (Madrid,

1884); A. Serrano de la Pedrosa, *Las inundaciones y la repoblación forestal* (Madrid, 1886); Hermenegildo del Campo, *Noticias sobre el pino negral ó marítimo* (Madrid, 1888); Felipe Moreno, *Cría, cultivo y aprovechamiento del pino piñonero* (Madrid, 1888); S. Arnal, *Cartilla forestal* (Pamplona, 1899); Andrés Avellino de Armenteras, *Arboles y montes* (Madrid, 1903); Pedro A. Ventalló Vintró, *La repoblación forestal y el eucalipto en ella* (Tarrasa, 1908); Juan Angel de Madariaga, *Repoblación forestal* (Madrid, 1909); R. Codorniu, *Trabajos hidrológicoforestales que efectúa el Estado* (Madrid, 1910); J. Rebolledo, *Cómo se cubican las maderas* (Barcelona, 1917); Fernando Baró, *Las plantas aromáticas forestales* (Madrid, 1922); Manuel Machiadri Rodríguez, *La repoblación forestal en Francia é Inglaterra de los bosques talados con motivo de las necesidades provocadas por la Guerra europea. ¿Pueden aplicarse á España los mismos procedimientos?* (Madrid, 1922).

10. *Abonos: teoría y práctica.* Juan Barcia y Tréllez, *Guía para la aplicación de los abonos* (Madrid); Conrado Granell, *Nuevo sistema de fertilización por los abonos nitralitas* (Madrid); Antonio Mavlin, *Los abonos* (Barcelona); Luis Justo y Villanueva, *Extracto de las lecciones de química aplicadas á la agricultura* (Tarragona, 1865); *Memoria del Laboratorio químico del Instituto* (Barcelona, 1870): *Abonos para las tierras* (Barcelona, 1870); *Lecciones de química aplicada á la agricultura* (Barcelona, 1873); *Laboratori químic del pagés* (Barcelona, 1874), y *Aprovechamiento de las aguas de las alcantarillas de Madrid* (Madrid, 1875); Diego Navarro Soler, *El estiércol* (Madrid, 1878); Mariano Capdevila, *Aprovechamiento agrícola y desinfección de las aguas de cloacas* (Barcelona, 1891); Bernardo Deyer, *El estiércol y los abonos minerales en horticultura* (Barcelona, 1894); Vicente Crespo León, *Manual práctico de abonos y enmiendas* (Logroño, 1899); Rafael López y M. Buenrostro, *Estudio práctico de los abonos* (Albacete, 1899); Aniceto Llorente, *Los abonos* (Madrid, 1899); Bernardo Giner Aliño, *Tratado de abonos* (Madrid-Valencia, 1900); J. Bernat, *Fertilización de las tierras* (Valencia, 1900); Emilio López, *Indicaciones prácticas para el empleo de los abonos* (Granada, 1901); Casimiro Brugués Escofet, *Elementos de Química agrícola* (Barcelona, 1903); Juan Barcia Tréllez, *Abono de los cereales de invierno* (Madrid, 1903); Bernardo Giner Aliño, *Fijación de ázoe atmosférico por la avena* (Sevilla, 1905); José Misan, *Los abonos y su empleo con arreglo al sistema solariano* (Sevilla, 1906); Eduardo Niriega, *Nitrificación natural de los terrenos* (Madrid, 1908); Andrés Garrido, *Los abonos en Viticultura* (Madrid, 1909); Isidro Aguiló y Cortés, *Mejoras para el cultivo del trigo* (Gerona, 1909); Juan Barcia Tréllez, *Los abonos en arboricultura y en viticultura* (Madrid, 1911); Ramiro Suárez y Bermúdez, *Análisis químico de las plantas esteparias de España* (Madrid, 1912); Raimundo Juliá, *Consideraciones sobre el comercio del nitrato de sosa en España* (Barcelona, 1913); José Gascón, *Los cenizales de Castromocho* (Palencia, 1914); Ramón Machimbarrena, *Informe sobre las sales potásicas* (Madrid, 1915); Conrado Granell, *Los fermentos de la tierra* (Madrid, 1917); Isidro Aguiló y Cortés, *Necesidad de abonar los olivares* (Tortosa, 1918), y *La poda racional del olivo* (Barcelona, 1918); José María Azara, *La fertilización de las tierras y el abastecimiento de abonos* (Madrid, 1918); Juan Gavilán, *Aplicación agrícola del nitrato de sosa de Chile* (Madrid, 1918); Juan Trías Rotllaire, *Modernas aplicacións dels adobs animals, barreijats amb els químics* (Barcelona, 1921); Francisco Novellas, *Análisis d'adobs* (Barcelona, 1922).

11. *Patología agrícola.* Hermenegildo Gorría, *Accidentes, enfermedades y plagas que atacan á las vides* (Barcelona), y *Resumen de las conferencias sobre las enfermedades de las viñas, y especialmente el mildew* (Barcelona); Manuel Rodríguez Ramos, *Destrucción de los animales dañinos;* Juan Miret y Terradas, *Estudios sobre la «filoxera vastatrix»* (Barcelona, 1878); Mariano de la Paz Graells, *Prontuario filoxérico* (Madrid, 1879); Manuel Mir y Navarro, *Conferencias sobre la «filoxera vastatrix»* (Barcelona, 1879); Juan Miret y Terradas, *La verdad sobre la campaña contra la filoxera* (Barcelona, 1880); Mariano de la Paz Graells, *La filoxera «vastatrix»* (Madrid, 1881); Juan Miret y Terradas, *El mildew* (Tarragona, 1884); Antonio García Maceira, *Estudio de la invasión de los montes de la provincia de Salamanca del insecto llamado Lagarta* (Madrid, 1885); Diputación provincial de Barcelona, *Medios para combatir la peronospora de la vid* (Barcelona, 1886); Mariano Capdevila, *Caracteres de la enfermedad causada por la filoxera* (Barcelona, 1891), y *Un apéndice á la conferencia pública sobre datos prácticos para la exportación de vinos* (Barcelona, 1892); Diputación provincial de Barcelona, *Informe de la Comisión inspectora de viveros y plantaciones americanas* (Barcelona, 1892-93); Nicolás García de los Salmones, *La invasión filoxérica en España* (Barcelona, 1893); Leandro Navarro, *Instrucciones para conocer y combatir el «Aspidiotus perniciosus»* (Madrid, 1898), y *Memorias relativas á las enfermedades del olivo* (Madrid, 1898); Joaquín Aguilera, *Malalties de la vinya* (Barcelona, 1899); José Cameo, *El pedrisco* (Zaragoza, 1900); Fernando García Bordona, *Pararrayos y paragranizos* (Madrid, 1900); Leandro Navarro, *Enfermedades de los trigos* (Madrid, 1902), y *La rabia y la mosca de los garbanzales* (Madrid, 1903); Manuel Sanz Bremón, *Enfermedades del naranjo* (Valencia, 1904); Rafael Janini, *Avances de datos de la invasión filoxérica y de análisis calcinométricos* (Valencia, 1906); y *Relación de los trabajos hechos en 1906 07 por la Sección vitícola de la Diputación provincial de Valencia* (Valencia, 1908); Castellarnau, Navarro y Robredo, *La enfermedad del castaño* (Madrid, 1909); Leandro Navarro, *Estudios de patología vegetal* (Madrid, 1909); José María Martí, *La campaña del «poll roig» y otras cochinillas que atacan al naranjo* (Valencia, 1910): Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Barcelona, *Informe sobre la poda del arbolado público de Barcelona y supuesta relación de las enfermedades del plátano* (Barcelona, 1910), y *Memorias de la Sección de plagas del campo de Barcelona, á partir de 1910;* Junta Consultiva Agronómica, *La invasión filoxérica en España* (Madrid, 1911); Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Barcelona, *Dos nuevas plagas en los avellanos, ciruelos y perales* (Barcelona, 1911); *Dos plagas que atacan á los alcornocales y alfalfares* (Barcelona, 1911); *La tiña del ciruelo y el blanco de las hojas de avellano* (Barcelona, 1911), y *Los inyectables en Agricultura* (Barcelona, 1912); Rafael Janini, *Breve reseña de la marcha de la invasión filoxérica y de la reconstitución de los viñedos en España* (Valencia, 1912); J. Nonell é I. V. Clario, *Medios más eficaces para combatir la Cochylis endemis, piral y altisa de la vid* (Barcelona, 1912); Leopoldo de Salas Amat, *Las plagas del naranjo y limonero en España* (Madrid, 1912); Consejo provincial de Fomento de Barcelona, *Medios prácticos para preservar á los viñedos de las heladas tardías y otros accidentes meteorológicos* (Pamplona, 1912); Leandro Navarro, *Conferencia sobre el arañuelo de los olivos* (Zaragoza, 1913); Jaime Nonell y Comas, *Enfermedades de los alcornocales en la provincia de Gerona* (Agullana, 1913); Claudio Oliveras, *Enfermedades de la vid, avellanos y árboles frutales* (Tarragona, 1913); Consejo provincial de Fomento de Tarragona, *Fórmulas de patología vegetal* (Tarragona, 1913); José Florensa Condal, *La enfermedad del arroz* (Amposta, 1914); Ramón Rodríguez y Martín, *Memoria acerca de la plaga conocida por San Pedrito* (Toledo, 1914); Con-

sejo provincial de Agricultura y Ganadería de Barcelona, *Instruccions als caps de colla de las brigadas de fumigació amb el àcid cianhídric* (Barcelona, 1914); Jaime Nonell y Comas, *Conferencia sobre enfermedades de los alcornocales* (Arenys de Mar, 1915); I. Víctor Clario Soulan y J. Nonell Comas, *Formulario de terapéutica agrícola* (Barcelona, 1915): José Via Raventós, *Las heladas tardías y las nubes artificiales* (Tarragona, 1915); Consejo provincial de Fomento de Barcelona, *Fórmulas preventivas contra el mildiu* (Barcelona, 1915); Consejo provincial de Fomento de Tarragona, *Memorias sobre los resultados obtenidos con la aplicación del sistema Berlesse para la destrucción de la mosca del olivo* (Tarragona, 1915); Nicolás García de los Salmones, *Los males de la viña* (Pamplona, 1915); *Instrucciones para el tratamiento del mildew* (Pamplona, 1915); *Instrucciones para la elaboración y crianza de la sidra* (Pamplona, 1915), y *Viticultura y enología* (Pamplona, 1916); Jaime Nonell y Comas, *Mildiu de la vid. Instrucciones para combatirlo* (Mataró, 1916); Zacarías Salazar, *Manual práctico de patología vegetal agrícola, especialmente de Levante* (Lorca, 1917); Francisco Capella Gorrerano, *Trabajos efectuados en el llano del Vallés para combatir los pulgones de los olivares* (Barcelona, 1921); Juan Macías Rocaballuno, *Memoria sobre las pruebas efectuadas para conservar sin que se alteren los granos ensilados. Una nueva plaga propia de las legumbres* (Barcelona, 1921).

12. *Viticultura y vinicultura.* Lucas Gerhart, *Enfermedades del vino* (Barcelona); A. H. A. Oenozol, *Análisis de mostos y vinos, mistelas, vinagre, alcoholes, heces y tártaros. Análisis oficiales* (Madrid); Simón Rojas Clemente, *Ensayo sobre las variedades de la vid común* (2.ª ed., publicada en 1879 por el Ministerio de Fomento); Juan Balbino Cortés, *Salvación de las viñas ó historia del oidium tuckery* (Madrid, 1854); Buenaventura Castellet, *Viticultura y enología españolas* (Tarrasa, 1869); Manuel Martorell y Peña, *Cuadro sinóptico de las principales variedades de la vid* (Barcelona, 1870); José de Hidalgo Tablada, *Tratado de la vid en España y modo de mejorarla* (Madrid, 1870), y *Tratado de fabricación de vinos en España y en el extranjero* (Madrid, 1871); Luis Justo y Villanueva, *Lecciones sobre vinicultura en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro* (Barcelona, 1872), y *Vinicultura* (Barcelona, 1872); Teodoro Creus, *Estudio comparativo entre viticultura y vinificación* (Villanueva y Geltrú, 1873); Diego Navarro Soler, *Guía razonada del cultivador de viñas y cosechero de vinos* (Valencia, 1875); Gabriel de la Puerta, *Instrucciones teóricoprácticas sobre la elaboración de vinos* (Madrid, 1875): Antonio Castell de Rons, *Cartilla ilustrada de viticultura y arte de elaborar vinos tintos y ordinarios* (Barcelona, 1878); Antonio Blanco Fernández, *Tratado sobre el cultivo de la vid y elaboración de vinos* (Madrid, 1884); Aurelio Ruiz Myares, *Manual práctico para reconocer los vinos falsificados* (Barcelona, 1884); Joaquín Monset, *Los enemigos de la vid* (Barcelona, 1885); Federico Benessat, *Guía del vinicultor ó sea datos y consejos prácticos* (Barcelona, 1885); Cortés y Morales, *El vino tinto* (Madrid, 1886); Luis Justo y Villanueva, *Discurso sobre vinos en la Universidad Central* (Barcelona, 1886); Ministerio de Fomento, *Congreso de vinicultores celebrado en Madrid en 1886* (Madrid, 1887); José Baltá R. de Cela, *Falsificaciones de los vinos* (Villafranca del Panadés, 1890); Guillermo J. de Guillén García, *El vino, la malvasía de Sitjes* (Barcelona), y *La vid, el vino y las bebidas alcohólicas en el pueblo de Israel* (Barcelona, 1890); R. Roig y Armengol, *Memoria acompañatoria al Mapa regional vinícola de la provincia de Barcelona* (Barcelona, 1890); Diego Navarro Soler, *Teoría y práctica de la vinificación* (Madrid, 1890); Manuel Ombras, *Nociones prácticas de viticultura* (Figueras, 1891); Víctor C. Manso de Zúñiga y Enrile y Mariano Díaz Alonso, *Tratado de elaboración de vinos de todas clases. Vinagres, aguardientes, alcoholes, licores, sidras*, etc., etc. (Madrid, 1895); Eugenio Germán, *La viticultura nueva* (Barcelona, 1899); Nicolás Bustamante, *Arte de hacer vinos* (Barcelona, 1900); José Guitart, *La vinya americana* (Manresa, 1900); Emilio López Guardiola, *Cultivo intensivo de la vid* (Valencia, 1900); J. M. Priego y Jaramillo, *Las enfermedades del vino* (Gijón, 1900); marqués de Toca, *La viticultura española* (Madrid, 1900); Miguel Sánchez, *Viticultura. Botánica vitícola, ampelografía y agronomía de la vid* (Sevilla, 1905), y *Viticultura. Vitotecnia vitícola* (Sevilla, 1905); Salvador Mata y Puig, *Cultivo de la vid y elaboración y mejora de los vinos* (Barcelona, 1906); Francisco Gili Bertrán, *Cartilla práctica para la elaboración, crianza y conservación de los vinos* (Barcelona, 1908); José María Ribas y Font, *Prácticas del conreu dels ceps americans en la nostra terra* (Vendrell, 1908), y *Datos sobre els preus de producció del vi en el Baix Panadés* (Vendrell, 1908); Guillermo de Boladeres, *Nuevo procedimiento para inmunizar los sarmientos de vides europeas* (Madrid, 1909); Isidro Campllonch, *Análisis de vinos* (Villafranca del Panadés, 1910); Cristóbal Mestre, *Estudio de la regla Halphen aplicada á los vinos del Panadés* (Madrid, 1910); Ministerio de Fomento, *Lista de establecimientos de horticultura, jardinería y arboricultura, reconocidos según la Convención de Berna* (Madrid, 1911); Cristóbal Mestre, *Procedimientos electroquímicos para el análisis de los vinos y otras investigaciones* (Madrid, 1912); Rafael Janini, *Reconstitución de los viñedos en los terrenos difíciles de Valencia, Alicante y Castellón* (Valencia, 1912), y *Modos sencillos de formar viñedos sobre cepas americanas* (Valencia, 1913); Anastasio Rodríguez, *Cartilla manual de Viticultura* (1913); Rafael Janini, *Sencillos conocimientos fundamentales de la vinificación usual en la provincia de Valencia* (Valencia, 1914); Cristóbal Mestre, *Instrucciones prácticas para la vinificación de uvas procedentes de viñas mildewadas* (Villafranca del Panadés, 1915); Francisco Romeu Esteva, *Instruccions prácticas agrícoles y elaboració del vi* (Villafranca del Panadés, 1915); Isidro Campllonch, *Cellers cooperatius de producció y venda* (Barcelona, 1917); Cristóbal Mestre, *Sobre los azufres precipitados (negros)* (Villafranca del Panadés, 1917); Rofolfo M. Mir, *Consejos de Columela á los viticultores de hoy* (Barcelona, 1917); Serda Ros, *Guía práctica de vinificación moderna* (Barcelona, 1917); Marcelino de Arana y Franco, *La viña nueva. Los híbridos productores directos* (Zamora, 1918); Jaime Raventós, *L'art de fer bon vi* (Barcelona, 1922); Unión de Viticultores de España, *Frente á la crisis vinícola* (Barcelona, 1923).

13. *Ganadería y zootecnia en general.* Francisco Balaguer Primo, *Cría del gusano de la morera y otros gusanos productores de seda. Hilado y estudio de la misma* (Madrid); S. Castelló, *Avicultura; Zootecnia de las aves domésticas; Construcciones y material avícola; Avicultura práctica é industrial*, y *Avicultura recreativa y enfermedades de las aves domésticas;* Francisco Darder, *Crías de patos y ocas;* M. Escandón, *La cabra y sus productos* (Madrid); H. Hamet, *Las abejas: modo de criarlas* (Barcelona); Jerónimo Martón é Izaguirre, *Modo de criar el ganado vacuno, lanar y el de cerda para carnes* (Madrid); Navarro Soler, *Cría lucrativa de las gallinas;* Ramón Pellico. *Enfermedades de los perros;* M. y P. Prieto y Moyano, *Tratado del ganado vacuno* (Madrid); Santos Arana, *La gallina de Montellano del Corral;* Lorenzo de la Tejera, *Los palomares militares;* Pedro Vives, *Compendio de avicultura; Colombofilia*, é *Instalación y régimen de los palomares de mensajeras;* Juan Téllez Vicent, *De los sistemas de monta en la cría caballar* (Madrid, 1857); Ramón de Casanova, *Tratado práctico de la educación del conejo doméstico* (Barcelona, 1858); Lafore, *tratado de las enfermedades especiales de los grandes rumiantes* (Madrid, 1858);

Juan Zabala, *Libro de los hierros ó marcas que usan los criadores para sus ganados caballares* (Córdoba, 1860); Nicolás Casas de Mendoza, *Manual de la cría lucrativa de las gallinas y demás aves de corral* (Madrid, 1872); Ramón M. de Espejo y Becerra, *Tratado completo de sericicultura* (Madrid, 1874); Joaquín Salarich, *La cría del gusano de seda del roble, Jama-Mai* (Vich, 1874); Santiago de la Villa Martín, *Enseñanza veterinaria* (Madrid, 1878); Florencio Paniagua Santa Ursula, *Fomento de la agricultura y de la cría caballar* (Madrid, 1881); Ramón Jordana, *Manual de cría de animales domésticos* (Madrid, 1883); Pascual Aguilar, *Canarios, faisanes, periquitos, perdices; disección de aves* (Valencia, 1886); José Sánchez y Victoriano Muñoz, *Nueva farmacopea veterinaria* (Madrid, 1893); Antonio Sabater y Casals, *Vacas lecheras y su patología más común* (Barcelona, 1894); Rafael Salavera y Trías, *El cerdo* (Barcelona, 1897); Félix Buxareo Oliva, *Bovinotecnia. Descripción de las principales razas bovinas de Europa* (Barcelona, 1898); José Montellano, *La gallina y otras aves de corral* (Barcelona, 1901); Pedro Villuendas Herrero, *Apicultura movilista ó cultivo de las abejas* (Barcelona, 1903); Alfonso Fernández Ramos, *Crianza industrial del conejo doméstico* (Madrid, 1904); Diego Navarro Soler, *Cría lucrativa de las gallinas* (Madrid, 1904); Domingo Massuet y Amorós, *Aves de corral* (Madrid, 1905); Pedro J. Girona y Trius, *Cartilla popular per a la cría de gallines* (Barcelona, 1906); Hermenegildo Gorría, *Nociones sobre el cultivo de la morera y crianza del gusano de seda* (Barcelona, 1906); Pedro Villuendas Herrero, *Memoria sobre el cultivo de las abejas* (Barcelona, 1906); Alfonso Nogués, *La miel y la cera de abejas* (Barcelona, 1906), y *El gusano de seda y la morera* (Barcelona, 1907); Dalmacio García é Izcara, *Instrucciones sanitarias contra las enfermedades rojas del ganado porcino* (Madrid, 1907); Luis Robles, *La explotación agrícola en los establecimientos de remonta* (Madrid, 1909); marqués de la Frontera, *Estudios sobre la ganadería española* (Zaragoza, 1909); Santos Arán, *Ganado lanar y cabrío* (Zaragoza, 1910), y *Ganado vacuno* (Zaragoza, 1910); M. Arciniega, *Vademecum del veterinario* (Madrid, 1910); Eduardo Bertrán, *Cuidados del colmenar. Calendario del apicultor* (Barcelona, 1910); Francisco de A. Darder y Llimona, *El conejo, la liebre y el lepórido* (Barcelona, 1910); Cayetano López, *Cartilla divulgadora de conocimientos veterinarios* (Barcelona, 1910); Manuel Martorell, *Cría de conejos* (Barcelona, 1910); Ramón Pellico, *Manual práctico del vaquero* (Madrid, 1910); Miguel Gomila Jover, *Enfermedades que con más frecuencia padece en Menorca el ganado vacuno y medios para evitarlas* (Mahón, 1911); Juan de la Huerta, *Cría del conejo doméstico* (Madrid, 1911); Adolfo Rossell y Vila, *Malalties del bestiar* (Barcelona, 1911); Antonio Ruasens, *El canario* (Barcelona, 1911); Francisco Sugrañes Bardají, *La joya pecuaria ó la explotación de los animales domésticos* (Barcelona, 1911); José Oresanz Moliné, *La ganadería en la provincia de Valencia* (Valencia, 1912); general Casanova, *La explotación de la riqueza de los avestruces en España* (Madrid, 1913); Emilio Tarré, *Las aves en la agricultura* (Barcelona, 1913); Alfonso Nogués, *Cría lucrativa de las palomas* (Barcelona, 1915); Adolfo Virgili, *Crianza del gusano de seda sobre ramas* (Murcia, 1915); ministerio de Estado, *La cría de gallinas en los Estados Unidos* (Madrid, 1915); Andrés Benito García, *La producción del caballo de tiro ligero en Cataluña* (Madrid, 1916); Rafael Janini Janini, *Elementos de alimentación racional en los animales* (Valencia, 1916); Sebastián Martí Codolar y José Mas Alemany, *Guía pecuaria del granjista* (Barcelona, 1916); Manuel Naredo y Federico Bajo, *El ganado bovino en Asturias* (Madrid, 1916); Antonio Panes Rodríguez, *La ganadería murciana* (Madrid, 1916); M. y J. Rubio y Villanueva, *Avicultura industrial* (Barcelona, 1916); José María Soroa, *La oveja en la Mancha* (Madrid, 1916); Adolfo Rossell y Vila, *La glíptica en etnología animal. Els équids* (Barcelona, 1916), *La ganadería de Cerdeña* (Madrid, 1916), *L'Urgell, centre de cría y recría ramadera* (Barcelona, 1917), y *Alimentació del bestiar* (Barcelona, 1917); Rafael Salavera y Trías, *El cerdo. Salchichería* (Barcelona, 1918); marqués de la Frontera, *Tasa é incautación de ganados* (Madrid, 1918); Rafael Janini Janini, *Los caballos en la gran guerra. Enseñanzas y orientaciones* (Valencia, 1918); Adolfo Rossell y Vila, *Importancia de la ganadería en Cataluña y estudio de algunas de sus comarcas* (Barcelona, 1919); Angel Cabrera, *Los animales familiares* (Madrid, 1922); P. Martínez Baselga, *Veterinario forense* (Madrid, 1922); Cesáreo Sáiz de España, *El ganado cabrío* (Madrid, 1922); M. Rossell y Vila, *La reproducció y la herencia en el bestiar* (Barcelona, 1922), y *Les vaques y la producció de llet* (Barcelona, 1923).

14. *Trabajos de Corporaciones oficiales agrícolas.* Instituto Catalán de San Isidro, *Almanaques á partir del año 1866;* Exposición Agrícola de Madrid, *Catálogo provisional de productos* (Madrid, 1857); *Catálogo de productos y apuntes* (Madrid, 1857), y *Memoria sobre los productos de la agricultura española* (Madrid, 1859-61); Francisco Illa Escofet, *Crónica de la Reunión y Congreso Agrícola de Figueras* (Barcelona, 1863); Labranza Modelo de Castilnova, *Memoria presentada á la Diputación de Segovia respecto á su planteamiento* (Madrid, 1863); Instituto Catalán de San Isidro, *Reunión agrícola de Lérida* (Barcelona, 1864); Granja-escuela de la provincia de Gerona, *Reseña histórica y descriptiva* (Figueras, 1865); Otto Wolffenstein, *Reseña de los trabajos realizados en la Estación Agronómica de Valencia* (Valencia, 1870); ministerio de Fomento, *Conferencias agrícolas en Madrid* (Madrid, 1876-80); *Conferencias agrícolas en la provincia de Madrid* (edición oficial, Madrid, 1880); Asociación general de Agricultores, *Congreso general de agricultores celebrado en Zaragoza en 1885* (Zaragoza, 1885); Congreso Agrícola de Salamanca, *Trabajos* (Salamanca, 1887); José María Matzi Sánchiz, *Memorias de la Granja-escuela experimental de Valencia* (Valencia, 1888); Julio Olero, *Resumen de los resultados obtenidos en la Granja de Zaragoza* (Zaragoza, 1888); Granja-escuela experimental de Valencia, *Reseña, historia y memorias* (Valencia, 1891); Granja-escuela Experimental de Barcelona, *Memorias, á partir del año 1894* (Barcelona); Granja-escuela Experimental de Zaragoza, *Resultados obtenidos en el campo de demostración* (Zaragoza, 1894); Instituto Catalán de San Isidro, *Asamblea general de Agricultura* (Barcelona, 1895); Federación Agrícola de Castilla la Vieja, *Reseña del primer Congreso Agrícola* (Valladolid, 1903); Federación Agraria de Levante, *Actas del primer Congreso Agrícola regional* (Valencia, 1904); Instituto Catalán de San Isidro, *Visita de S. M. al local del Instituto* (Barcelona, 1904); Federación Agrícola de Castilla la Vieja, *Reseña del IV Congreso Agrícola* (Logroño, 1905); Cámara Agrícola del Vallés, *Certámen agrícol de Caldes de Montbuy* (Granollers, 1906); Federación Agrícola de Castilla la Vieja, *Reseña del VI Congreso agrícola* (Palencia, 1907); Federación Agrícola Catalana-Balear, *Crónicas* de los Congresos X (Manacor), XI (Vich), XII (Tarragona), XIII (Tárrega), XIV (Gerona), XV (Ibiza), XVI (Igualada), XVII (Tortosa), XVIII (Balaguer), y XIX, en Santa Coloma de Farnés, editadas respectivamente en Manacor (1907), Vich (1909), Tarragona (1910), Barcelona (1910), Barcelona (1911), Barcelona (1912), Barcelona (1913), Barcelona (1917), Barcelona (1917), y Barcelona (1918); Asociación de Labradores de Zaragoza y su provincia, *Obra social de la misma en la Exposición Hispanofrancesa* (Zaragoza, 1908); José de Cascón,

Cultivos en la Granja-escuela práctica de Palencia (Madrid, 1910); Consejo Privado de Agricultura y Ganadería de Barcelona, *Catálogo de la Biblioteca agrícola circulante* (Barcelona, 1910), y *A los agricultores y ganaderos* (Barcelona, 1910); Federación Agraria Aragonesa, *Hojas divulgadoras* (Zaragoza, 1911): Granja-escuela Regional de Canarias, *Historia y trabajos realizados* (Santa Cruz de Tenerife, 1911); Congreso Internacional (IX) de Agricultura celebrado en Madrid, *Reglamento, programa é instrucciones* (Valencia, 1911), y *Reseña* (Madrid, 1912); Dirección general de Agricultura, *Hojas divulgadoras* (Madrid, 1913); Ministerio de Fomento, *Hojas divulgadoras en favor del secano* (Madrid, 1914); Caja rural de San Juan, *Notas de la fiesta de la agricultura* [Mallorca (San Juan), 1917]; Consejo privado de Agricultura y Ganadería de Barcelona, *Hojas divulgadoras* (Barcelona, 1918 y siguientes); Federación Agrícola Catalana-Balear, *Anales* (Vich, 1918); Mancomunidad de Cataluña, *Els concursos de bestiar* (Barcelona, 1922); Instituto Agrícola de San Isidro, *La «rabassa morta» en Cataluña: su extensión, sus conflictos y su solución* (Barcelona, 1923).

15. *Economía agrícola. Cuestiones sociales agrarias.* Jenaro Morguecho y Palma, *Principios razonados é ideas de Economía rural* (Madrid, 1858); José Rafael Oller, *Cuestión arrocera* (Valencia, 1863); José de Hidalgo Tablada, *Curso de Economía rural española* (Madrid, 1864); Francisco Sala Arnella, *Medios para que no falten brazos á la agricultura* (Barcelona, 1864); Ramón T. Muñoz de Luna, *Estudios químicos sobre economía agrícola en general* (Madrid, 1868); José de Hidalgo Tablada, *Tratado de administración y contabilidad rural* (Madrid, 1875); Tomás Museros Rovira, *Tratado de tasación de tierras y demás objetos del campo* (Madrid, 1877); Joaquín Sánchez de Toca, *La crisis agraria europea y sus remedios en España* (Madrid, 1877); Gabriel Rodríguez, *La crisis agrícola y el arancel* (Madrid, 1888); José María Conte, *Cuestiones agrarias en España* (Cádiz, 1889); Francisco Maspons y Labrós, *La pagesía catalana* (Barcelona, 1893); Angel de Torrejón y Boneta, *Teoría práctica de tasación agrícola* (Madrid, 1897); Joaquín Costa, *Colectivismo agrario en España* (Madrid, 1898); Angel de Torrejón y Boneta, *Consultor del propietario, agricultor y ganadero* (Madrid, 1901); Pedro Ricaldone, *Los labradores, la agricultura y la cuestión social* (Sevilla, 1903); Bayer y Bosch, *El latifundio ante el problema agrario* (Lérida, 1904); F. Lleray Eraso, *El latifundio, la crisis agraria y la cuestión social* (Madrid, 1904); Prudencio Rovira, *El campesino gallego* (Madrid, 1904); Gumersindo de Azcárate, *Los latifundios* (Madrid, 1905); H. Lorin, *Les conditions du travail rural en Andalousie* (1905); Angel de Torrejón y Boneta, *Colonia agrícola del monte Algaida* (Jerez de la Frontera, 1907); H. Lorin, *L'industrie rurale en Guipuscoa* (1907); Pazos y García, *La cuestión agraria irlandesa y sus referencias á España* (Madrid, 1908); M. Vázquez Armero, *La lucha entre el capital y el trabajo agrícolas en Andalucía* (Madrid, 1908); E. López Sánchez, *Economía agrícola* (Madrid, 1910): Manuel Raventós, *Questions econòmiques, L'absentisme, L'impost únic al capital* (Barcelona, 1911); Rivas Moreno, *La sequía, la filoxera y la usura* (Alicante, 1912); Domingo Villar Grangel, *Jovellanos y la reforma agraria* (Madrid, 1912); Angel de Torrejón y Boneta, *Aspecto económicotécnico de la colonización interior* (Sevilla, 1913); José Elías de Molíns, *La obrera en Cataluña en la ciudad y en el campo* (Barcelona, 1913); Juan Riba, *El salario del obrero agrícola* (Reus, 1913); Pedro Gironés Serra, *Cartilla agrícola. Opiniones sobre el problema social agrario* (Gerona, 1915); José Huch y Guixer, *Contabilidad agrícola comercial* (Barcelona, 1915); Rieul Paisaut, *Aplicación en España del sistema de bonos á la importación de cereales* (Madrid, 1915); Luis Redonet, *Conferencia sobre política agraria* (Madrid, 1916); Jorge Jordana Monpeón, *Relaciones entre la agricultura y la ganadería después de la guerra* (Madrid, 1918); José Ortega Contreras, *Carta agraria del Fomento agrícola de Andalucía* (Córdoba, 1919); Francisco de la Puerta y Alberto Candau, *El problema social-agrario en Andalucía informado ante el ministerio de Fomento* (Sevilla, 1919); P. Prieto de Castro, *Estudios agrosociales* (3 tomos, Madrid, 1922); Zacarías Salazar Molina, *Valoración agrícola y catastro* (Madrid, 1922); Emilio Zurano, *Apuntes para la organización económica del crédito entre los pueblos iberos* (Madrid, 1923).

16. *Industrias.* Narciso Amorós, *Industrias artológicas: triticultura, molinería y panadería* (Barcelona); Francisco Balaguer y Primo, *Fabricación de vinagres de vinos, alcoholes, madera, acetatos, conservas...* (Madrid); García López, *Fabricación de curtidos;* Malo y Molina, *Fundición, moldeo y trabajos de metales;* J. Rico, *Fabricación de ladrillos y tejas;* N. M. Urgoiti, *El chopo en la industria papelera* (Bilbao); Santiago Luis Dupun, *La industria de la seda y cría del gusano que la produce* (Valencia, 1859); Joaquín Salarich, *Salsichón de Vich* (Vich, 1870); Hijos de J. Cuesta, *Manual del licorista* (Madrid, 1875); Enrique Dupuy de Lome, *La seda en el Imperio japonés* (Madrid, 1875); Francisco Balaguer y Primo, *Aceites vegetales: fabricación, clarificación*, etc. (Madrid, 1878); José Galante y Villaranda, *Manual de sericicultura* (Madrid, 1880); Fermín Berástegui, *Los alcoholes de remolacha* (Madrid, 1883); Andrés de Serd, *Comparación entre la industria algodonera inglesa y la española* (Barcelona, 1884); José Cortés Aznar, *El tesoro de la Industria. Aguardientes naturales y artificiales* (Madrid, 1887); Primitivo Artigas, *Noticias sobre el alcornoque y la industria corchera* (Madrid, 1888); Carlos Castel y Clemente, *Cortezas curtientes* (Madrid, 1888); José Bayer y Bosch, *Industrias rurales* (Barcelona, 1889); Lucas de Damborenea, *Sobre transportes de vinos, espíritus y aceites por tuberías de hierro* (Bilbao, 1889); Guillermo J. de Guillén García, *Productos obtenidos de la naranja* (Barcelona, 1891), *Historia de la molinería y panadería* (Barcelona, 1891), *El hueso en la industria y en la agricultura* (Barcelona, 1892), y *Regles pràctiques per a obtenir bons olis* (Barcelona, 1893); A. Nadal de Mariezcurrena, *Manual del fabricante de alcoholes* (Barcelona, 1893); Gabriel Sotomayor, *Elaboración de vinagres superiores* (Barcelona, 1893); Francisco Balaguer y Primo, *Almidones, féculas y sus derivados* (Madrid, 1894); Vicente de Vera López, *Tratado de la fabricación de aguardientes y licores* (Madrid, 1900), y *Colección de tablas para el uso de los vinicultores y fabricantes de aguardientes, alcoholes y licores* (Madrid, 1900); Francisco Balaguer y Primo, *Preparación de las conservas de carnes, pescados, leches, frutos y legumbres* (Madrid, 1904); Vicente de Vera López, *Tratado de la fabricación de vinos de todas clases* (Madrid, 1904); Rivas Moreno, *Lecherías y queserías cooperativas. Seguros del ganado* (Valencia, 1905); Emiliano López Peñafiel, *Prácticas de industria sedera* (Madrid, 1907); Pedro Valsecchi, *El moderno destilador licorista* (8.ª ed., Barcelona, 1908); Emiliano López Peñafiel, *El gusano productor de la seda* (Madrid, 1909); Miguel Donaso, *La industria azucarera en España* (Madrid, 1912); José María Pujador, *Industries rurals y conreu de las tofonas* (Barcelona, 1912); Gumersindo Llotríu, *Extracción del aceite de los orujos de oliva y uva por medio del sulfuro de carbono. Fabricación de éste. Jabones* (Madrid, 1917); Vicente Miró Laporta, *Tintorería, estampados, aprestos y química de las materias colorantes* (6 t., 1917); Narciso Montagud, *Las cabras de leche y tratado de fabricación de quesos de varias clases* (Barcelona, 1917); Gregorio Rull, *El gravamen de los alcoholes* (Barcelona, 1917); Félix Suárez Inclán y

Aniceto Sela, *La industria asturiana. Lo que necesita* (Madrid, 1917); Augusto Matons, *Fabricació d'olis* (Barcelona, 1922); J. M. Soler Coll, *Industries de les llets i llur apreciació* (Barcelona, 1922); César Serrano, *Fabricación de artillería y municiones* (Madrid, 1922).

17. *Maquinaria industrial y agrícola.* Cerro y Acuña, *Reparación de averías de las máquinas locomotoras en marcha;* Ramón Marqués, *Construcción de máquinas* (Barcelona): Juan A. Molinas, *El maquinista naval;* José Quintana Junio y Ortiz de la Torre, *Curso teórico-práctico de máquinas de vapor marinas;* J. Rossich Rubiera, *Máquinas de vapor;* José María Sáinz, *Motores de gas;* Gumersindo Vicuña, *Teoría y cálculo de las máquinas de vapor y de gas;* Wherle y Cerro, *Locomotoras compound y de vapor recalentado;* Pedro Julián Muñoz y Rubio, *Material agrícola: descripción de las máquinas é instrumentos* (Madrid, 1864): Guillermo Rovirosa, *Fabricación de cables eléctricos* (Madrid, 1922); Francisco E. Sintes, *Construcción de máquinas eléctricas* (Madrid, 1922): G. de Robirosa y J. Sabori, *Fabricación de condensadores y carretes* (Madrid, 1922).

18. *Ingeniería y construcción. La Energía Eléctrica,* revista semanal (Madrid); Sánchez Tirado, *Monografías topográficas* (dos series); Ricardo Yesares Blanco, *La electricidad en la agricultura* (Barcelona); *Revista de Obras públicas, Indice general, comprendiendo los artículos más importantes referentes á puentes, carreteras, ferrocarriles,* etc. (1853-83); Luis Berenguer, *Aisladores de porcelana* (Barcelona, 1911); Pirelli y C.ª, *Conductores eléctricos* (Villanueva y Geltrú, 1912); Torres Moriño, *Transporte de fuerza á Madrid* (1912); José de Igual, *Centrales hidroeléctricas* (1913); Dalmau Montero, *Instalaciones modernas de protección* (Barcelona, 1914); José María de Soroa y Pineda, *Construcciones agrícolas* (Madrid, 1915); Emigdio Iglesias, *Arquitectura naval* (Madrid, 1922); J. A. Pérez del Pulgar, *La soldadura eléctrica* (Madrid, 1922); Pedro Puig Adam, *Resolución de algunos problemas elementales en mecánica relativista restringida* (Madrid, 1923).

19. *Hidráulica y minería.* Juan Brunhes, *L'irrigation: ses conditions géographiques, ses modes et son organisation dans la Peninsule ibérique et dans l'Afrique du Nord;* José Elías de Molins, *Los riegos en la provincia de Tarragona* (Barcelona); Guillermo J. de Guillén García, *Las inundaciones* (Barcelona); G. Moncada, *Laboreo de minas;* Manuel Trojano, *Los riegos en Valencia;* José Zulueta Gomis, *Canales de riego* (Barcelona); Cirilo Franquet Bertrán, *Proyecto de un Código general de aguas* (Madrid, 1857), *Elementos de hidronomía pública* (Madrid, 1861), y *Ensayos sobre la legislación de las aguas* (Madrid, 1864); Ignacio Gómez de Salazar, *La minería de frente á la propiedad territorial* (Madrid, 1869); Francisco Balaguer Primo, *Riegos por medio de norias, bombas y otras máquinas* (Madrid, 1873); Rafael Laguna, *Manual de aguas y de riegos* (Madrid, 1878); Silvino Thos y Codina, *El agua en la tierra* (Barcelona, 1878); Andrés Llauradó, *Tratado de aguas y riegos* (Madrid, 1878), y *Auxilios á las empresas de riegos, saneamientos y mejoramientos agrícolas* (Madrid, 1882); Pedro García Faria, *Riegos: su importancia, mejoramiento y aumento. Crítica de su legislación* (Barcelona, 1883); Antonio Montenegro, *Arte de explotación del agua: en pozos, fuentes y alumbramientos* (Madrid, 1894); Manuel Danvila Collado, *Aguas, puertos, canales y pantanos* (Madrid, 1900); Prado Palacio, *El porvenir de una región. Riegos posibles en la provincia de Jaén* (Madrid, 1900); Rafael Pineda, *Nociones elementales para el descubrimiento de las aguas subterráneas y su alumbramiento* (Barcelona, 1901); Guillermo J. de Guillén García, *El agua: sus aplicaciones á la agricultura* (Barcelona, 1905); José Nicolau, *Las obras del riego en Egipto* (Madrid, 1905); Dionisio Puig, *La sequía en España y sus causas* (Barcelona, 1905); Enrique Martínez y Ruiz de Agua, *Plan de obras de riego de una zona de 95,000 hectáreas* (Madrid, 1907); R. Gay de Montella, *Manual práctico de aguas* (Barcelona, 1909); T. F. A. Carbonell, *Investigación de aguas subterráneas* (Córdoba, 1914); Luis Mariano Vidal, *Riquezas mineras é industrias extractivas* (Barcelona, 1914); Lucas Fernández Navarro, *Aguas subterráneas* (Madrid, 1922), y *El mundo de los minerales* (Madrid, 1922); Martínez y Martínez, *Los riegos de la villa de Altea y su derecho consuetudinario* (Valencia, 1922).

20. *Caza y pesca. Piscicultura.* Agustín Alvarez Navarro, *Legislación de caza, pesca y uso de armas;* Antonio Briones Parra, *El cazador práctico;* Juan Bautista Catalá y Gavilá, *Ley de caza y reglamento para su aplicación;* A. Covarsi, *Narraciones de un montero y prácticas de caza mayor* y *Trozos venatorios y prácticas cinegéticas;* G. Fraile Fernández, *Manual práctico de la caza de la perdiz con reclamo;* Manuel Leiva Orellana, *Manual para el personal de guardería rural y forestal; Libro de montería del rey Alfonso X el Sabio* (4 vol. con notas del Excmo. Sr. D. José Gutiérrez de la Vega); Enrique Manera Cao, *Manual del cazador cubano;* Martin y Guix, *Cartera de bolsillo del cazador;* J. Morales de Peralta, *Casadores y cazaderos;* Abelardo Ortiz de Pinedo, *Los cazaderos de Madrid;* R. Renard y R. Villalta, *Manual del cazador;* Emilio Sarzo, *La Albufera y la calderería;* Manuel Saurí, *La caza de la perdiz;* A. Señez Reguart, *Diccionario histórico de las artes de pesca nacionales* (Madrid, 1791-95); Mariano de la Paz y Graells, *Manual de Piscicultura* (Madrid, 1864); José de Argullol y Serra y Francisco Maspons y Labros, *La caza. Derechos y deberes del propietario y del cazador* (Barcelona, 1867); Rafael Breñosa y Tejada, *El establecimiento central de piscicultura del monasterio de Piedra* (Madrid, 1888); Francisco García Solá, *Idea general de la pesca marítima en España* (Madrid, 1888); Cándido Hidalgo Bermúdez, *Memoria sobre puertos ostreros* (Antequera, 1891); Ricardo Acebal, *La piscicultura* (Madrid, 1911); Agustín Alvarez Navarro, *Legislación de caza, pesca y uso de armas* (Barcelona, 1911); Eugenio Guallart Elías, *Ampliación de la piscifactoría de Asturias* (Madrid, 1911); Juan Lizasoain, *Piscicultura y Astacicultura de agua dulce* (Madrid, 1911); José Vila Serra, *Manual de caza y pesca* (Valencia, 1911); F. de A. Darder y Llimona y J. Darder y Rosés, *Piscicultura* (Barcelona, 1913); Enrique Maristany, *Los criaderos de ostras de Ostende* (Sevilla, 1921); Juan Tió, *Criaderos de peces por fecundación artificial* (Barcelona, 1921).

21. *Comercio, Banca y Bolsa.* Juan Güell y Ferrer, *Cereales. Reflexiones sobre esta y otras cuestiones arancelarias* (Barcelona); Ministerio de Fomento, *Memoria de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio* (Madrid, 1861); Alois Heiss, *Descripción general de las monedas hispanocristianas, desde la invasión de los árabes* (Madrid, 1865), y *Description générale des monnaies antiques de l'Espagne* (París, 1870); Antonio Delgado, *Nuevo método de clasificación de las monedas autónomas de España* (Sevilla, 1871); Alois Heiss, *Description générale des monnaies des rois vissigoths d'Espagne* (París, 1872); Ministerio de Fomento, *Disposiciones legales respecto al Consejo superior y Juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio* (Madrid, 1874); Jacobo Zobel de Zangroniz, *Estudio histórico de la moneda antigua española* (Madrid, 1878); Francisco Sastre, *Manual del comerciante* (Madrid, 1881); Alonso Tanzín y García, *El comercio y la industria* (Madrid, 1886); G. de Molinari, *El comercio de granos y la protección á la agricultura* (Madrid, 1891); Antonio Vives, *Monedas de las dinastías arábigoespañolas* (Madrid, 1893); Dirección general de Aduanas, *Informe acerca de la producción, comercio y consumo del trigo en España* (Madrid, 1896); Ministerio de Es-

tado, *El comercio de aceite de olivas* (I y II parte, Madrid, 1899), y *Comercio universal de vinos* (Madrid, 1900); L. López Ferrer, *Manual del exportador de vinos á Inglaterra* (Madrid, 1901); Ministerio de Estado, *El corcho: producción y comercio* (Madrid, 1901); Enrique Saumell, *Comercio con las Américas latinas* (Madrid, 1902); Angel Urzáiz Cuesta, *Discurso sobre circulación fiduciaria* (Madrid, 1902); Joaquín Botet y Sisó, *Les monedes catalanes* (Barcelona, 1908); Joaquín Sánchez de Toca, *Reconstitución de España en vida de economía política actual* (Madrid, 1911); Ministerio de Estado, *Viñedos y vinos* (Madrid, 1913); José María González, *Memoria sobre la exportación de la naranja* (Madrid, 1914); José Valdés, *El comercio exterior y la agricultura española* (Madrid, 1914); Antonio Soldevila Furmigo, *El conflicto bursátil de Barcelona* (Barcelona, 1915); Angel Urzáiz Cuesta, *Discurso sobre cuestiones económicas* (Madrid, 1915); Antonio Vives, *Estudio de la clasificación de las monedas antiguas de Gades*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (1915); Joaquín Sánchez de Toca, *La organización bancaria del crédito industrial* (Madrid, 1918); Francisco de A. Cambó, *El problema de las monedas extranjeras*, conferencia (Barcelona, 1920); Arnús Garí, *Los principales valores de renta en la Bolsa de Barcelona* (Barcelona, 1921), y *Los nuevos valores de renta en la Bolsa de Barcelona* (Barcelona, 1922); R. Gay de Montella, *Tratado práctico de legislación bancaria* (Barcelona, 1922); Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona, *Memoria comercial del año 1921* (Barcelona, 1923); Juan Cachot, *Magatzems del port de Tarragona* (Reus, 1923), y *Magatzems generals de dipòsit de Reus* (Reus, 1923); Francisco de P. de la Rosa, *Los aranceles de aduanas, anotados y adicionados* (Barcelona, 1923).

22. *Transportes y comunicaciones.* Montero y Torres, *Los modernos barcos submarinos al alcance de todos;* Revistas de Transportes: *Aviación* (1910 á 1912), *España automóvil, Aeronáutica* y *Memorial de ingenieros del Ejército;* Félix Roma, *De la explotación y tarifas de los ferrocarriles españoles* (Madrid, 1877); Suárez de la Vega y Rojas, *Los globos en la guerra* (Madrid, 1899); Rojas, *Servicio aerostático militar* (Madrid, 1906); Cubillo, *Dirigibles. Aeroplanos* (Guadalajara, 1909); Rojas, *Ascensiones con globo esférico libre* (Madrid, 1909); Gómez, *A B C de la Aeroplanación* (Madrid, 1910); Vives, *La aerostación aplicada al progreso de la Meteorología* (Madrid, 1911), y *Reseña histórica del cuerpo de ingenieros militares* (Madrid, 1911); Samaniego, *Los dirigibles Torres Quevedo* (Madrid, 1912); Sánchez Pérez, *Los inventos de Torres Quevedo* (Madrid, 1914); Juan de la Cierva, *Los transportes ferroviarios* (Madrid, 1915); José Playa, *Los nuevos ferrocarriles eléctricos de Cataluña* (1915); Francisco de Asís Cambó, *El problema ferroviario en España* (Barcelona, 1921); Mancomunidad de Cataluña, *El plet de las xarxas telefónicas catalanes* (Barcelona, 1922); J. Muntadas Rovira, *Carreteras de Catalunya* (Barcelona, 1922); *Guía Oficial de España* (Madrid, 1923); J. Muntadas Rovira, *Mapa de carreteras de Catalunya* (Barcelona, 1923).

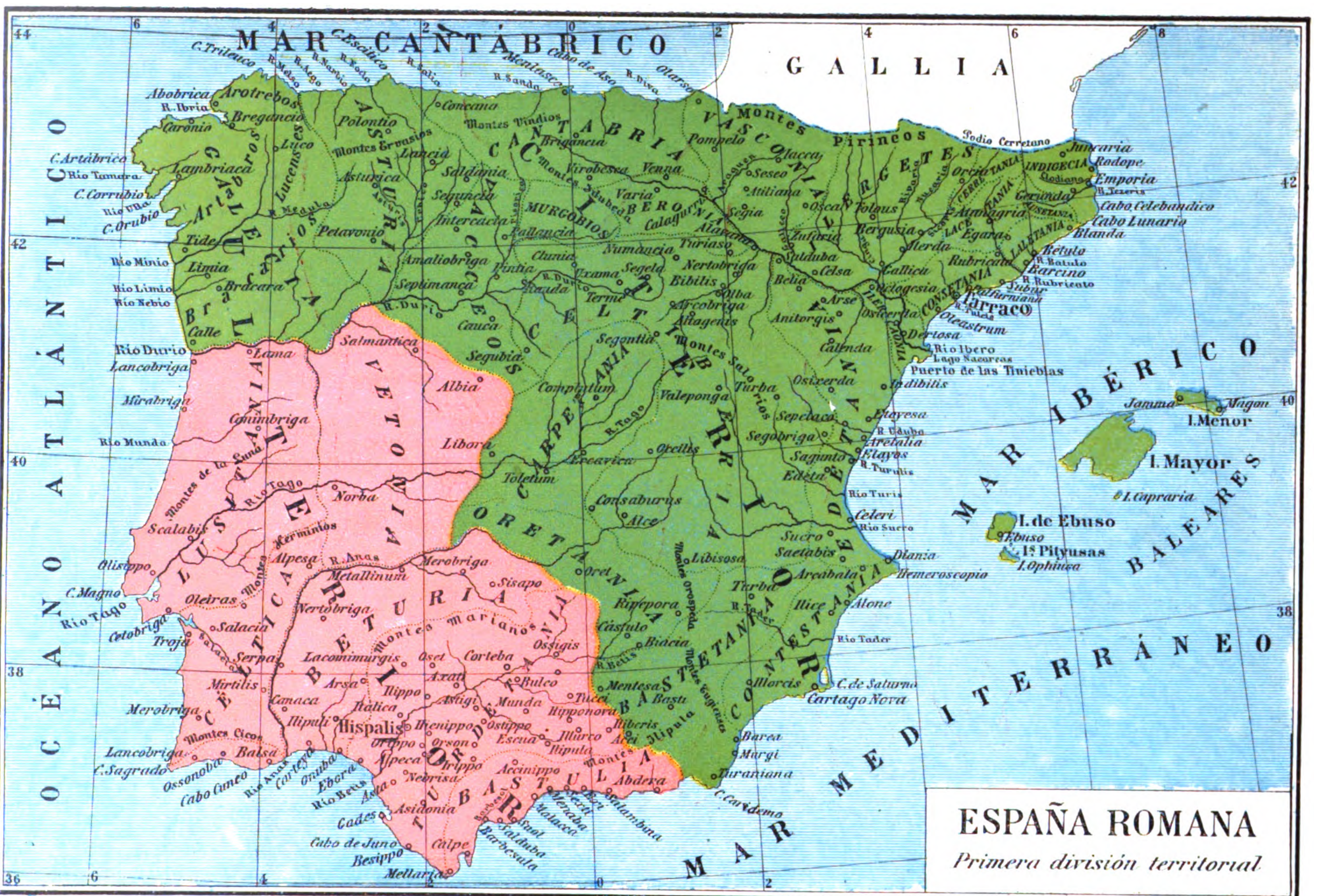
23. *Excursionismo y turismo.* Ch. L. Freeston, *The Passes of the Pyrenees* (Londres. 1912); *Liébana y los Picos de Europa* (Santander, 1915); Víctor Balaguer, *Guía histórico-descriptiva y pintoresca del litoral de Barcelona* (Barcelona, 1857); Cayetano Cornet y Más, *Guía de Manresa y Cardona, San Miguel del Fay y Montserrat* (Barcelona, 1865); R. Arabia y Solanas, *Una excursió á la Garriga, Ripoll y Camprodón* (Barcelona, 1877); Antoni Massó, *Una excursió á Sant Llorens de Munt* (Barcelona, 1878); Joaquín Olivó y Formenti, *Gerona, Banyolas y Besalú* (Barcelona, 1879); Pelegrí Casades y Gramatxes, *Sant Pere de Roda, La Quart y lo Llussanés* (Barcelona, 1880); C. Bosch de la Trinxería, *Excursions per la Serra de Cadí* (Barcelona, 1888); Mosén Jacinto Verdaguer, *Excursions y viatges* (Barcelona, 1899); José Pleyan de Porta y Luis Roca, *Album Monumental Pintoresch de Lleyda y sa provincia* (Lérida, 1883); Joaquín Guasch, *Guía de les Valls d'Andorra* (Barcelona, 1887); Pedro Alsins, *Guía de Banyolas* (Gerona, 1876); Joaquín Salarich, *Guía de Caldetas* (Barcelona. 1875); Jaime Massó y Torrents, *Croquis Pirenenchs* (Barcelona, 1896); Paluzíe, *Guía de Olot y su comarca* (Olot, 1878); José Puigdollers, *Por los Pirineos* (Barcelona, 1902); Pin y Soler, *Varias Excursions y Viatges* (Barcelona, 1904); Reig y Ferrer, *El Valle de Arán* (Barcelona, 1905); Francisco Mestre Noé, *Guía del Maestrazgo* (Tortosa, 1910); Antonio Ariet, *Topografía médica de Viladrau* (Barcelona, 1913); F. Maspons y Labrós, *Lo Vallés* (Barcelona, 1888); Angel del Arco, *Guía de Tarragona y su provincia* (Tarragona, 1906); Salvador Vilaseca, *La Serra de Prades, Ciurana y La Mussara* (Reus, 1919); Antonio Rius Miró, *Lo Camp de Tarragona* (Reus, 1921); Arturo Osona, *Guía-itinerario del Montserrat al Campo de Tarragona y desde Seagarra al Panadés; Guía-itinerario de Collsacabra á los Pirineos; Guía-itinerario de las cuencas del Llobregat, Cardoner y Segre á los Pirineos*, y *Guía-itinerario de las sierras situadas al NO. de Tarragona;* César Augusto Torres, *Pirineu català. Bergadà, Valls altes del Llobregat* (Barcelona, 1905), y *Pirineu català. Olot. Valls superiors del Fluvià* (Barcelona, 1910); Pérez Cardenal, *Alpinismo castellano* y *Guía y crónica de excursiones por las Sierras de Gredos, Béjar y Francia* (Madrid, 1914); César Augusto Torres, *Pirineu català. Vall de Ribas, Altes valls del Fresser* (Barcelona, 1914), *Pirineu català. Garrotxa* (Barcelona, 1918), y *Pirineu català. Comarca de Camprodón* (Barcelona, 1918); Santiago Masferrer Cantó, *Bajo nuestro cielo* (Barcelona, 1920); Centre Excursionista de Catalunya, *La costa brava* (Barcelona, 1923); José Botey, *Bells indrets de Catalunya. Impressións d'un excursionista* (Barcelona 1923).

24. *Tratadistas del Derecho, sobre cuestiones agrícolas, industriales y comerciales.* Prast García Olalla y Hernández Pinteño, *Enciclopedia jurídica minera* (Madrid); Narciso Fages de Roma, *Escrituras de arrendamiento de aparcerías á precio fijo* (Figueras, 1863); Francisco Romaní Puigdengolas, *Estudios sobre codificación de aguas* (Barcelona, 1866); Victoriano Santamaría, *La «rabassa morta» y el desahucio aplicado á la misma* (Barcelona, 1878); Arturo Corbera, *Estudio jurídico de las diversas especies de censos* (Madrid, 1892); Ramón Sánchez de Ocaña, *Estudio crítico de las especies diversas de censos* (Madrid, 1892); Galo Espejo, *Costumbres de derecho y Economía rural* (Madrid, 1900); E. López Morán, *Derecho consuetudinario y Economía popular de la provincia de León* (Madrid, 1901); V. Santamaría y Torres, *Derecho consuetudinario y economía popular de las provincias de Tarragona y Barcelona, con indicaciones de las de Gerona y Lérida* (Madrid, 1901); N. Vicario y de la Peña, *Derecho consuetudinario de Vizcaya* (Madrid, 1901); Manuel Lezón, *El derecho consuetudinario en Galicia* (Madrid, 1903); R. Altamira y Chevea, *Derecho consuetudinario y Economía popular de la provincia de Alicante* (Madrid, 1905); Francisco Morán, *El colonato en España* (1907); A. Torrents y Monner y Torrents Ballester, *Resumen de legislación rural y contabilidad agrícola* (Barcelona, 1908); Pablo Benach y Sonet, *En defensa de la «rebassa morta»* (Villafranca del Panadés, 1911); F. Ballester y Castelló, *Legislación y jurisprudencia enológica* (Valls, 1912); Cámara oficial de la Industria de Barcelona, *Informe de la Cámara sobre el proyecto de Contrato de trabajo, propuesto por el Instituto de Reformas sociales* (Barcelona, 1922); José Garzón, *Indice legislativo español* (Madrid, 1922); Alfonso de Grijalba, *El contrato de trabajo ante la razón y el derecho* (Madrid, 1922); Colegio de Abogados de Barcelona, *Index de textes le-*

gals cataláns (Barcelona, 1923); J. Bertráns Solsona, *Suplemento al manual práctico del patrono y del obrero ante el Tribunal Industrial* (Barcelona, 1923).

25. ***Cuestiones sociales en su concepto general.*** Severino Aznar, *El catolicismo social en España;* Antonio Borrero, *Historia, antecedentes y trabajos á que han dado lugar en España las discusiones sobre la situación y el porvenir de las clases jornaleras;* Francisco Lindholm y E. Miñana, *El anarquismo* (Madrid); A. Lorenzo, *El proletariado militante* (Barcelona); Pedro Sangro, *La intervención del Estado y del Municipio en las cuestiones obreras, según los principios católicosociales* (Barcelona); revista *La Paz Social* (Madrid); *Revista Social* de Barcelona, convertida, á partir de 1908, en *Revista social HispanoAmericana;* Fernando Garrido, *Historia de las clases trabajadoras* (1870); E. Pérez Pujol, *La cuestión social en Valencia* (1872); Salas Antón, *Notas al libro de Magalhaes Lima*: «*O socialismo na Europa*» (Lisboa, 1872); F. de Cárdenas, *Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España* (Madrid, 1873); G. de Azcárate, *Ensayo sobre la historia del derecho de propiedad* (1879); P. Vincent, *Socialismo y anarquismo* (Valencia, 1892); E. Barthe, *Le salaire des ouvriers en Espagne* (Madrid, 1896); Pablo Iglesias, *El partido socialista en España* (1897); R. Altamira, *Historia de la propiedad comunal* (1898); J. Uña y Sarthou, *Las asociaciones obreras en España* (Madrid, 1900); A. Buylla, *El problema social en España*, en *La Lectura* (1902); Buylla, Posada, Uña y Morote, *El Instituto del Trabajo* (Madrid, 1902); Carlos Malato, *El movimiento revolucionario en España desde 1868 hasta 1902*, en *Pages libres* (Mayo de 1902); Francisco Mora, *Historia del socialismo obrero español* (Madrid, 1902); Práxedes Zancada, *El obrero en España* (Barcelona, 1902); Fabra y Ribas, *Le socialisme en Espagne* (1903), en *Le Mouvement Socialiste* (15 de Junio de 1903); A. Lorenzo, *Criterio libertario* (Barcelona, 1903); Miguel Sastre, *Las huelgas en Barcelona durante 1903-06;* Pablo Iglesias, *Las organizaciones de resistencia* (Madrid, 1904); G. Núñez de Prado, *Los dramas del anarquismo* (Barcelona y Buenos Aires, 1904); A. Buylla, *El obrero y las leyes* (Madrid, 1905); conde de San Bernardo, *El problema del pan* (Sevilla, 1905); Fidel, *Pablo Iglesias en el partido socialista* (Madrid, 1905); R. Leger, *La législation du travail en Espagne*, en los *Annales des Sciences politiques* (Julio de 1906); A. Posada, *La réforme sociale en Espagne*, en la *Revue Internationale de Sociologie* (1907); *Crónica del curso breve de cuestiones sociales, celebrado en el Centro de Defensa Social de Madrid en 1906* (Madrid, 1907); Antonio Boissel, *La semaine sociale de Valence et le mouvement sociale en Espagne* (1908); A. López Núñez, *Die Aibcrterrersicherung in Spanien* (1908); A. Lugan, *Le mouvement sociale catholique en Espagne*, en *Le Correspondent* (25 de Noviembre de 1908); Francisco Mora, *Historia del socialismo español desde sus primeras manifestaciones hasta nuestros días* (Madrid, 1908); Sangra y Ros de Olano, *El problema social y obrero de la Coruña*, en la *Revista Social* (1908); G. La Iglesia y García, *Caracteres del anarquismo en la actualidad* (Madrid, 1909); Asociación general de Ganaderos del Reino, *El problema de las subsistencias* (Madrid, 1910); Adolfo A. Buylla, *Annales de l'Institut international de sociologie* (t. XII); *La solidarité en Espagne. La solidarité sociale dans le temps et l'espace* (París, 1910); M. Marvaud, *La question sociale en Espagne* (París, 1910); Adolfo Buylla, *Compte rendu de la conférence internationale du chomage. La question du chomage forcé en Espagne* (París, 1911); M. Marvaud, *L'Espagne au XX siècle* (París, 1913); Galán Eguizábal y Núñez Tomás, *Anuario obrero* (Madrid, 1915 y siguientes); Comisión mixta del trabajo en el comercio de Barcelona, *Textos legales y acuerdos vigentes* (Barcelona, 1923); E. O. Badía, *Moviment natural de la població de Barcelona* (Barcelona, 1923); M. Camprubí, *Sindicalismo revolucionario* (Barcelona, 1923); P. García Faria, *El primer problema social de España es el de su saneamiento* (Barcelona, 1923); Antonio Pagador, *Los venenos sociales. Opio y cocaína* (Barcelona, 1923); Adolfo Posada, *España en crisis* (Madrid, 1923); R. Rucabado, *El sindicat y el casino*, conferencia (Barcelona, 1923).


ESPAÑA ROMANA
División de Augusto
MAR GALO
GALLIA
Golfo Gálico
Summum Pyrenaeum
MAR ATLÁNTICO
MAR BALEÁRICO
MAR MEDITERRÁNEO
BALEARES
TARRACONENSIS
LUSITANIA
BÉTICA
ASTURIA
CANTABRIA
VASCONIA
ILERGETES
CELTIBERIA
CARPETANIA
ORETANIA
BASTETANIA
CONTESTANIA
EDETANIA
TURDETANIA
BASTULIA
BERONIA
VETTONIA
Luco
Asturica
Bracara
Clunia
Cesar Augusta
TARRACO
Dertosa
Valentia
Saguntum
Cartago Nova
EMÉRITA AUGUSTA
Pax Augusta
Pax Julia
Scalabis
Olisipo
Corduba
HISPALIS
Gades
Malacca
Toletum
Complutum
Salmantica
Conimbriga
Pompelo
I. Menor
I. Mayor
Palma
Pollentia
Jamma
Magon
I. de Ebuso
Ebuso
Is. Pityusas
I. Ophiusa
I. Capraria
Golfo Iliciense
Golfo Masieniense
Puerto de las Tinieblas
Cabo de Juno
C. Sagrado
C. Magno
Río Tago
Río Durio
Río Minio
Río Anas
Río Betis
Río Ibero



Hijos de J. Espasa, editores

TERCERA PARTE

ESPAÑA POLÍTICA

Capítulo primero

TERRITORIO

La extensión, límites y accidentes del territorio español quedan estudiados en la primera parte de este artículo, por lo que en la presente sólo lo consideraremos desde el aspecto político, es decir, como uno de los elementos materiales del Estado en su relación con los otros· población y organización.

Influencia del territorio. Tanto en la una como en la otra ha influído la manera de ser del territorio que ocupa ESPAÑA, influencia que, de un modo general, hicieron notar Huarte *(Examen de Ingenios)* y Quevedo mucho antes que Montesquieu, sin incurrir en las ridículas exageraciones de éste. La situación de ESPAÑA la llevó á servir de enlace entre tres partes del mundo, siendo barrera que salvó á Europa de la invasión africana, extendiéndose por estas dos partes y descubriendo América para llevar á ella la civilización europea. Las cordilleras españolas explican el aislamiento en que por largo tiempo se mantuvieron los pobladores de las comarcas encerradas por ellas, y las diferencias de clima y de producción entre unas y otras de esas comarcas contribuyeron á que los habitantes presentasen y presenten aún caracteres diferentes y densidades de población distintas. Las costas mediterráneas, por su situación y por su clima, se prestaron á una más temprana é intensa civilización que las del Norte; y los hombres de la meseta tuvieron que ser más fuertes y más sobrios.

División del territorio. Esas mismas condiciones y accidentes del territorio influyeron, juntamente con circunstancias históricas (también enlazadas con esos accidentes y condiciones) en la división política y administrativa del mismo, según pasamos á indicar, distinguiendo la que pudiéramos llamar división general, de las divisiones especiales.

1. *División general.* La división actual, aunque arbitraria, no deja de tener sus precedentes, siquiera las divisiones antiguas tuvieran más de naturales.

A) *Divisiones históricas.* Indicaremos la romana, la visigótica, las de la Edad Media y la inmediatamente precedente de la actual.

a) *División romana.* Antes de ser conquistada ESPAÑA por los romanos, se dividía el territorio por razón de las tribus que lo habitaban, según se indicará al tratar de la Arqueología é Historia de ESPAÑA. Los romanos fueron los que establecieron por primera vez una división general de carácter políticoadministrativo. En el año 197 a. de J. C., después de expulsados los cartagineses, se dividió á ESPAÑA en dos provincias: *Citerior* y *Ulterior*. Los nombres *Citerior* y *Ulterior* estaban puestos con relación á Roma, por lo que la primera comprendía el territorio al N. de la línea indicada (el más cercano á Roma), y la segunda el occidental, por donde se ve el error de los que hicieron al Ebro la línea divisoria. Augusto, en el año 27 d. de J. C. hizo otra división, pues: 1.° alteró el límite antes indicado, haciéndolo partir de Murgi en vez de Cartago Nova, y pasando por el *Mons Solurius* (Sierra Nevada) entre Iliberri y Acci, por Mentesa, Tucci, Ossigi y los *inga Oretana* hasta el *Anas*, dirigiéndose desde éste, hacia el N. y NO., al Duero; 2.° dió á la España Citerior, así delimitada, el nombre de *Tarraconense*, y 3.° dividió la Ulterior en dos provincias, la *Bética* y la *Lusitania*, cuya línea de separación, según Hübner, partía de las bocas del Anas, seguía el curso de este río pasando por Mérida hasta cerca de *Lacimurgis*, cruzaba el Tajo cerca de Talavera de la Reina, y el Duero junto á Zamora, y seguía al N. (separando la Lusitania de la Tarraconense) una línea que terminaba en Noega, cerca de Gijón. Esta línea no es incontrovertible, pues en el año 216 Caracalla creó una nueva provincia, la *Gallecia* (llamada en un principio Nueva España ulterior Antoniniana), segregándola de la Tarraconense. Diocleciano unió á ESPAÑA una parte del Africa, con el nombre de *Tingitana*, terminando así la dirección comenzada por Otón en el año 69, quien había agregado en este año á la Bética varias ciudades de Africa. Constantino (332) formó con parte de la Tarraconense la provincia *Cartaginense*, y por la *Notitia Dignitatum* sabemos que en el siglo IV (395) existía como provincia española la *Baleárica*. De este modo vino ESPAÑA (que formaba una de las tres diócesis de que constaba la prefectura de las Gallias) á quedar dividida en siete provincias, que eran: tres consulares (ó gobernadas por un procónsul): Bética, Lusitania y Galicia, y cuatro presidiales (gobernadas por un *praesides*): Tarraconense, Cartaginense, Tingitana y Baleárica.

Aunque de carácter especial, merece indicarse en este lugar la *división judicial del territorio español en tiempo de Augusto*, que permaneció substancialmente durante el resto de la época romana. Según Plinio (*Historia Natural*, libs. 3.° y 4.°), que había sido cuestor en ESPAÑA, existían aquí 14 *conventos jurídicos*, entendiéndose por convento la circunscripción de que

era cabeza una ciudad á la cual iba el gobernador de la provincia á administrar justicia, de modo que en cada convento se comprendían un número de ciudades y pueblos. Plinio no indica los límites de estos conventos, y si bien expresa las principales ciudades enclavadas en cada uno (no todas) la diferencia de ortografía en las ediciones de su obra y la falta de claridad al indicar la posición de cada pueblo, han obligado á estudios é investigaciones, descollando los realizados por Aureliano Fernández Guerra, quien llegó á formar un mapa que, según Antequera, permanece inédito. Conforme á él los conventos jurídicos y las principales ciudades de cada uno, eran, por provincias, los siguientes:

PROVINCIA BÉTICA

Dividíase en los cuatro conventos de *Corduba*, *Astigi*, *Gades* é *Hispalis*.

1. — *Convento jurídico de Corduba*

Capital: *Corduba* (Córdoba)

Ciudades principales

Ossigi Laconicum (Maquiz).
Illiturgi (Santa Potenciana).
Ipra (Villanueva de la Reina).
Sturgi ó *Triumphale* (Los Villares de Andújar).
Sitia.
Urgabo (Arjona).
Obulco (Porcuna).
Epora (Montoro).
Sacili (Alcorrucén).
Onoba (Villafranca).
Ucubi (Espejo).
Detinno.
Carbula (Almodóvar del Río).
Mellaria (Fuente Ovejuna).
Attegua (Teba la Vieja).
Sisapo (Almadén).
Mirabriga.
Arsa (Azuaga).

2. — *Convento jurídico de Astigi*

Capital: *Astigi* (Ecija)

Ciudades principales

Tucci (Martos).
Bora (Vivoras).
Osca.
Ituci ó *Virtus Julia*.
Ulia (Montemayor).
Vesci (Doña Mencía).
Egabro (Cabra).
Hippo nova.
Casimbrium.
Agla minor.
Tucci vetus.
Ilurco (Pinos Puente).
Illiberri (Granada).
Oningi.
Ilipula Laus (Loja).
Artigi (Alhama).
Barca (Verja).
Murgi (Campos de Dalias)
Abdera (Adra).
Selambina (Salobreña).
Maenace (Almuñécar).
Alontigicoli.
Alostigi.
Maenoba.
Malaca (Málaga).
Suel (Fuengirola).
Salduba (Las Bóvedas).
Usaepo (Dehesa de la Fantasía).
Irippo (Corripe).
Lastigi.
Acinippo (Ronda la Vieja)
Arunda (Ronda).
Castravinaria (Cazarabonela).
Turobriga (Castillo de Turón).
Oscua (Cerro León).
Suigili (Castellón de Antequera).
Astigi vetus.
Ventipo (Vado García).
Ostippo (Tebas de Ardales).
Marucca (Las Marcas).
Ilipula minor (Regla).
Sabora (Cañete la Real).
Castra gemina (Torre Aláquime).
Callet.
Alpesa (Facialcázar).
Callecula.
Obucula (La Moncloa).
Munda (La Rosa Alta?)
Urso (Colonia Genetiva Urbanorum) (Osuna).

3. — *Convento jurídico de Gades*

Capital: *Gades* (Cádiz)

Ciudades principales

Lacippo (Alechipe).
Barbesula.
Carteia (Algeciras?)
Mellaria.
Belippo.
Baelo.
Vaesippo.
Cappagum (Chiclana).
Laepa.
Asido (Medina Sidonia).
Situdo.
Oleastrum.
Saguntia (Jisgonza).
Callet.
Ulia.
Carisa Aurelia (Carija).
Iptuci (Prado del Rey).
Ugia (Cabezas de San Juan).

4. — *Convento jurídico de Hispalis*

Capital: *Hispal* (Sevilla)

Ciudades principales

Asta Regia (Mesa de Asta cerca de Jerez).
Colobana.
Nebrissa Veneria (Lebrija).
Siarum (Sarracatiu).
Orippo (Torre de los Herberos).
Italica (Santiponce).
Luurgentum ó *Julii Genius* (Alcalá de Guadaira).
Ilipa (Alcalá del Río).
Naeva (Cantillana).
Canama (Villanueva del Río).
Arva.
Axati (Lora del Río).
Celti (Navas de Constantina).
Osset ó *Julia Constancia* (Alfarache).
Caura (Coria de Sevilla).
Ossonoba Aestuaria (Huelva).
Turobriga.
Arunci (Aroche).
Calla (Ribera de Cala).
Cariga (Monasterio).
Laconimurgi (Puebla de Alcocer).
Ugultuniacum.
Nertobriga ó *Concordia Julia* (cerca de Fregenal).
Segeda ó *Restituta Julia* (Zafra).
Seria ó *Fama Julia* (Feria).
Vama (Salvatierra de los Barros).

PROVINCIA TARRACONENSE

Dividíase en siete conventos jurídicos: *Tarraco*, *Caesaraugusta*, *Carthago Nova*, *Clunia*, *Asturica Lucus* y *Braccara*.

1. — *Convento jurídico de Tarraco* (con 43 ciudades)

Capital: *Tarraco* (Tarragona)

Ciudades principales

Dertosa (Tortosa).
Bisgargis.
Thiar Julia (Traiguera).
Subur (Sitges?).
Barcino (Barcelona).
Baetulo (Badalona).
Iluro (Mataró).
Blauda (Blanes).
Gessorium.
Emporium (Ampurias).
Deliana.
Gerunda (Gerona).
Julia Livica (Llivia).
Ansa (Vich).
Ona.
Bacasiis.
Aquae Calidae (Caldas).

2.— *Convento jurídico de Caesaraugusta* (con 55 pueblos)

Capital: *Salduba* ó *Caesaraugusta* (Zaragoza)

Ciudades principales

Ilerda (Lérida).
Osca (Huesca).
Celsa (Jelsa).
Bilbilis (Calatayud).
Turiasso (Tarazona).
Calagurris Tulla (Calahorra).
Ossicerda.
Leonica.
Gracuri.
Ergavica (Ergoyena)
Cascantum (Cascante).
Tarraga (Lárraga).
Araceli (Huarte Araquil).
Iluber (Lumbier).
Pompelo (Pamplona).
Andologum (Andosilla).
Lubia.
Seguia (Egea de los Caballeros).
Laceta.
Calagurris Fibularia (Loharre).
Cnicia.
Cortona é *Ilursa*.
Ispalla.
Damania.
Bursao (Borja).
Cara (Santa Cara?).
Arcobriga (Arcos de Jalón).
Complutum (Alcalá de Henares),

3. — *Convento jurídico Cartaginense* (con 65 pueblos)[1]

Capital: *Carthago Nova* (Cartagena)

Ciudades principales

Acci (Guadix).
Libisosa (Lezuza).
Salaria (Ubeda la Vieja).
Castulo (ruinas de Cazlona).
Saetabi (Játiba).
Valeria (Valera).
Basti (Baza).
Ilorci (Orce).
Virgilia.
Vivatia (Baeza).
Mentesa bastula (La Guardia).
Mentesa oretana (Villanueva de la Fuente).
Oretum (Oreto, cerca de Almagro).
Laminium.
Alava (Argamasilla de Alba).
Consaburum (Consuegra).
Toletum (Toledo).
Segobriga (Segorbe).
Egelesta (cerca de Iniesta)
Dianium (Denia).
Lucentum ó *Acra Leuca* (Alicante).
Illici (Elche).
Icosi.

4. — *Convento jurídico de Clunia* (con 68 pueblos)

Capital: *Clunia* (Coruña del Conde)

Correspondían á este convento:
14 pueblos de los bárdulos, entre ellos *Alaba* (Salvatierra);
4 pueblos de los turmódigos, entre ellos *Segisamo* (Sasamón):
5 ciudades de los carietes y vennenses, entre ellas *Velia* (Estavillo);
4 pueblos de los pelendones celtíberos, entre ellos la célebre *Numancia*;
18 pueblos de los vacceos, entre los cuales *Intercatia*, *Lacobriga* (San Mames), *Pallantia* (Palencia) y *Cauca* (Coca);
7 pueblos de los cántabros, entre ellos *Juliobriga* (Retortillo, cerca de Reinosa);
10 ciudades de los antrigones, incluso *Virovesca* (Briviesca), y
6 pueblos de los arévacos, á saber: *Segontia* (Sigüenza), *Uxama* (Osma), *Segovia* (Segovia), *Termes* (Nuestra señora de Tielmes), *Nova Augusta* y *Clunia*, la capital.

5. — *Convento jurídico de Asturica* (Astorga)

Constaba de 22 pueblos, divididos en *astures augustanos* y *astures transmontanos*. Entre ellos se contaban: *Paesicum* (Pesóz), *Zoela* (Castro de Avelâns), *Gigurra* (Valdeorras) y *Lancia* (Cerro de Lancia). Existían en este convento 240,000 hombres libres.

6. — *Convento jurídico de Lucus* (Lugo)

Comprendía 16 pueblos, con 166,000 hombres libres. Plinio sólo menciona á los pueblos de los *célticos* y *lemavos*, diciendo de los otros que eran *ignobilium et barbarae appellationis*.

7. — *Convento jurídico de Braccara*

Comprendía 23 ciudades con 175 hombres libres. La capital era *Braccara Augusta* (Braga). Entre los pueblos sólo nombra Plinio los *Coelernos* ó *Caelernii*, *Gallacci*, *Hequaesi* ó *Ecuesos*, *Bibali* (Val Bibalos), *Limici* (La Limia) y *Querquerni* (San Juan de Baños).

Provincia Lusitana

Comprendía tres conventos jurídicos: *Emeritensem* (capital: *Emerita Augusta*, Mérida), Pacensem (capital: *Pax Julia*, Beja) y *Scalabitanum* (capital: *Scalabis*, también llamada *Praesidium Julium*, Santarem). No hace Plinio la división de los pueblos por conventos, diciendo solamente que eran 46 en toda la provincia, de ellos
5 colonias, á saber: las tres capitales mencionadas, *Metellinum* (Medellín) y *Norba Caesarea* (Cáceres), á la cual estaban agregadas *Castra Servilia* y *Castra Caecilia*. 1 municipio de ciudadanos romanos, que era *Olisippo*, también llamada *Felicitas Julia* (Lisboa).
3 ciudades con el Derecho de los latinos viejos: *Ebora*, denominada también *Liberalitas Julia* (Evora), *Myrtilis* (Mertala en el Algarbe) y *Salacia* (Alcacer do Sal) y 37 estipendiarias, entre ellas:

Augustobriga (Lagos).
Aeminium (Coimbra)
Aranda.
Talabriga.
Balsa (Tavira).
Caesarobriga (Talavera de la Reina).
Capera (Ventas de Caparra).
Cauria (Coria).
Colarnum.
Cibili.
Concordia.
Elbocoricum.
Interaunium.
Lancia.
Mirobriga celtica.
Medubriga Plumbaria.
Ocelum Lanciense.
Los *túrdulos* ó *bárdulos*, y
Los *taporos*.

b) *División visigótica*. Continuó la general administrativa romana de últimos del Imperio, con las variaciones de que las Baleares no estuvieron nunca en poder de los visigodos, y, en cambio, dominaron éstos en la Galia Gótica ó Septimania (capital: Tolosa), que después les quedó reducida á la Narbonense; y se discute si la Tingitana les perteneció. Admitiendo esto último, con san Isidoro y el arzobispo don Rodrigo, resulta que el reino visigodo se dividía en las siete provincias Narbonense, Tarraconense, Cartaginense, Tingitana, Bética, Lusitania y Galicia, conservando la Tarraconense y la Bética los mismos límites que tenían en la época romana y sabiéndose que se modificaron los de la Cartaginense (por la llegada de los imperiales), Galicia y Lusitania (por la dominación sueva). Ya, sin embargo, en el siglo V apunta otra división en nueve regiones peninsulares, á saber: Celtiberia, Cantabria, Asturia, Carpetania, Oróspeda (Bastetanos, Deitanos y Contestanos), Gallecia, Lusitania, Bética y Baleárica. En el año 579 Leovigildo modificó algún tanto esta división, pareciendo que estableció en la Península ocho provincias: *Lusitania*, *Galecia*, *Asturias*, *Austrigonia* ó *Cantabria* (Vascongadas y Navarra), *Iberia* (Aragón y Cataluña con Baleares), *Aurariola* (antigua Cartaginense), *Bética* (Jaén, Granada y Almería) é *Hispalis* (Sevilla, Huelva y Cáceres). En el siglo VIII esta última provincia aparece vuelta á refundir en la Bética, y la Aurariola recibe en ocasiones el nombre de Cartaginense Espartaria. La capital del reino fué en principio Tolosa, pasando después á serlo Sevilla acaso en tiempo de Amalarico y fijamente en los reinados de Teudis y Teudiselo, y, finalmente, Toledo, que Atanagildo escogió por su residencia y Leovigildo hizo oficialmente la capital del Estado. Al frente de las provincias se hallaban los *duques*. Existían ciudades que estaban amuralladas y gobernaban los *condes* (que tenían un *vizconde* para substituirles en lo judicial) y las villas ó *vicos*, que no estaban fortificadas con murallas, á cuyo frente se hallaban los *villicos*. Se discute si entre los godos continuaron existiendo los municipios. Lo que sí está plenamente probado es la existencia del *conventus vicinorum*, de origen ibérico, para la edificación de capillas y el reparto del aprovechamiento de los bosques indivisos, *conventus* en que se encuentra el origen de las parroquias y concejos de la Edad Media.

c) *División del territorio durante la Edad Media y la Moderna hasta el siglo XIX*. La invasión agarena y la Reconquista fraccionaron el territorio en distintos reinos: Asturias, León (unidos más tarde), Galicia (unida en seguida á los anteriores), Castilla (igualmente unida, formándose el reino de León y Castilla), Navarra, Aragón, Cataluña (unida á Aragón), Valencia y Mallorca (también unidas á Aragón), señalándose como otros núcleos los de Alava y Guipúzcoa (pronto unidos á Castilla) y Vizcaya (que poco después siguió el mismo camino), y el califato.

Este se dividió en ciertas circunscripciones llamadas *coras* (provincias), al frente de las cuales estaba un walí ó gobernador, pareciendo que se dividió el territorio en las cuatro coras de *Zaracozta* (la Tarraconense), *Tolaitola* (Cartaginense), *Andalus* (Bética) y *Mérida* (Lusitania y Galicia); pero al deshacerse dió origen también á una serie de Estados ó reinos, siendo los principales los de Córdoba, Sevilla, Jaén y Granada, que conservaron el nombre de reinos después de su reconquista. También existió durante algún tiempo el de Toledo, pero éste no conservó su personalidad nominal, por pasar á ser capital de Castilla y León. En cambio, en documentos muy posteriores se llama reino á Extremadura, que nunca lo fué, si bien algunas de sus ciudades (como Badajoz) tuvieron señores independientes en la época anárquica de los reinos de taifas, como los tuvieron accidentalmente muchas otras poblaciones.

En Castilla y León no aparece división administrativa clara en un principio, existiendo circunscripciones mandadas por condes, y viniendo después los merinos, que dieron origen á las merindades, y los adelantados en los adelantamientos. Enrique II habla de las *provincias de sus reinos* en 1371 (Ley 1.ª, tít. 14, lib. 7.° de la Novísima Recopilación) nombrando jueces que las visiten para informarse del estado de la administración de justicia en los pueblos (*jueces de provincia*, institución que perdura por largo tiempo); pero no estaba precisado el concepto de la palabra, pareciendo que se daba este nombre á los antiguos reinos (Asturias, Galicia, León, Castilla), como lo prueba el que Cataluña, Valencia, Mallorca y Aragón formaban al final de la Edad Media otras tantas provincias, por lo que los procuradores que en nombre del rey las gobernaban (y que existían permanentemente en Valencia y Mallorca, y sólo en ausencia del rey en Aragón y Cataluña) recibían á veces el nombre de *princeps provinciae*. Esta denominación de provincia apareció con el renacimiento del Derecho romano. Por lo demás, en el siglo XIII, Aragón se dividía en *merinados*, Valencia en *justiciazgos* y Cataluña en diez *vicarías*, á las que se añadió una en 1290.

Realizada la unión de Aragón y sus dependencias con Castilla y las suyas, el territorio se dividía política é históricamente, según la enumeración que figuraba en los títulos del rey, en los *reinos* de Castilla, León, Aragón, Navarra, Granada, Toledo, Valencia, Galicia, Mallorca, Menorca, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaén, Algeciras, Gibraltar y Canarias (enumeración en la que falta Asturias, sin duda por formar desde Juan I, en 1388, un principado como título del heredero de la Corona, y en la que figuran, en cambio, Menorca, Algeciras, Gibraltar y Canarias, que no fueron propiamente reinos, por lo que su mención debe entenderse solamente en el sentido de que eran territorios sujetos al rey); un *condado*, el de Barcelona (que comprendía toda Cataluña), y dos *señoríos*, los de Vizcaya y Molina; pero el nombre de *provincia* continuó existiendo, determinándose algún tanto, y así Bovadilla da tal nombre en Castilla, y León á los territorios de las ciudades que eran cabezas de reino (según él, Burgos, León, Granada, Sevilla, Murcia, Córdoba, Jaén y Toledo) y también á los de aquellas que tenían voto en Cortes (*Práctica de Corregidores*, pág. 20, Barcelona, 1616). Según la Instrucción para los superintendentes, dada por Carlos II, en 1691 las dos Castillas tenían 21 provincias (auto 2.°, tít. 6.°, lib. III de los Autos acordados); y Colmeiro dice (*Derecho Administrativo español*, 2.ª ed., t. I, pág. 57, Madrid, 1858) que á fines del siglo XVIII se dividía el territorio en nueve reinos (Andalucía, Aragón, Córdoba, Galicia, Granada, Jaén, Murcia, Valencia y Navarra, enumeración en que se comete la inexactitud de llamar Andalucía sólo al territorio de Sevilla y de no citar á Cataluña que, por lo menos, tenía tanta personalidad como Valencia); el señorío de Vizcaya, 16 provincias de Castilla (Avila, Burgos, Zamora, Ciudad Real, Cuenca, Extremadura, Guadalajara, León, Madrid, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Toledo, Toro y Valladolid), las exentas de Alava y Guipúzcoa y las Islas Baleares y Canarias, por lo que considerando éstas como provincias y contando las tres Vascongadas se llega también al número de 21 en Castilla y León. Más completa es la división que inserta Canga Argüelles en su *Diccionario de Hacienda* y que debe referirse á fines del siglo XVIII, pues no tiene en cuenta una reforma que, como veremos, se realizó en 1802. Según esa división, el territorio se distribuía en 34 provincias (sin contar los presidios de la costa de Africa, que algunos consideraban equivocadamente como provincia) divididas en marítimas (septentrionales, meridionales y adyacentes) é interiores (septentrionales y meridionales), subdividida cada una en diversas circunscripciones inferiores, que recibían diversos nombres, si bien predominaba la subdivisión en partidos, según se indica á continuación, tomándolo del citado *Diccionario de Hacienda* de Canga Argüelles.

A') *Provincias marítimas.*

a) *Septentrionales*:

1. Asturias: se subdividía en 113 concejos.
2. Burgos: partidos, merindades, cuadrillas y valles (obsérvese que se presenta á esta provincia como marítima, por comprender lo que después formó la provincia de Santander).
3. Cataluña: 13 corregimientos (Barcelona, Cervera, Gerona, Lérida, Manresa, Mataró, Puigcerdá, Tataru, Tarragona, Tortosa, Vall de Arán, Vich y Villafranca).
4. Galicia: se subdividía en otras 7 provincias (Santiago, la Coruña, Betanzos, Mondoñedo, Lugo, Orense y Tuy).
5. Guipúzcoa: 20 partidos ó uniones.
6. Vizcaya.

b) *Meridionales*:

1. Granada.
2. Murcia: 9 partidos, entre ellos Albacete y Chinchilla.
3. Sevilla: 8 partidos, entre ellos Cádiz, Jerez y Campo de Gibraltar.
4. Valencia: 13 gobernaciones (Valencia, Alcira, Alcoy, Alicante, Castellón de la Plana, Cofrentes, Denia, Montesa, Morella, Orihuela, Peñíscola, San Felipe y Jijona).

c) *Adyacentes*:

1. Canarias.
2. Mallorca.
3. Menorca.
4. Ibiza.

B') *Provincias interiores.*

a) *Septentrionales*:

1. Alava: subdividida en cofradías.
2. Aragón: 11 partidos (Zaragoza, Jaca, Barbastro, Huesca, Tarazona, Albarracín, Teruel, Daroca, Calatayud, Alcañiz y Borja).
3. Avila: 13 sexmos, 5 partidos y 7 estados (éstos eran: Avila, Arévalo, Villatoro, Bonilla, Villafranca de la Sierra, Navas del Marqués y Monbeltrán).
4. Guadalajara: tres partidos.
5. León: provincias, hermandades, concejos y jurisdicciones.
6. Madrid.
7. Navarra: 1 partido (el de Pamplona) y 4 merindades (Estella, Sigüenza, Tudela y Arcos).

8. Palencia: 7 partidos.
9. Salamanca: 8 partidos.
10. Segovia: 14 partidos.
11. Soria: 26 partidos.
12. Toro.
13. Valladolid: 16 partidos.
14. Zamora.

b) *Meridionales*:

1. Córdoba.
2. Cuenca: 4 partidos.
3. Extremadura: 8 partidos (Badajoz, Alcántara, Cáceres, Llerena, Mérida, Plasencia, Trujillo y Villanueva de la Serena).
4. Jaén: 5 partidos.
5. La Mancha, subdividida en Mancha Alta (capital: Ciudad Real) y Mancha Baja (capital: Ocaña).
6. Toledo: 4 partidos.

En 1802 se establecieron las provincias marítimas de Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante y Santander, segregándolas de las de Sevilla, Granada, Murcia, Valencia y Burgos (Ley 22, tít. 16, lib. VII de la Novísima Recopilación, que dice se crea también la de Oviedo segregándola de la de León, lo que debe entenderse para aquel efecto, y habla de la de Barcelona). Resulta, pues, que á principios del siglo XIX todavía se daba indistintamente el nombre de provincias á los antiguos reinos y á las circunscripciones en que se dividía Castilla y León; y que contando las provincias de Galicia y las 5 en realidad creadas en 1802, se elevaban á 45 las existentes. Tal división era desigual (pues mientras Extremadura, Aragón y Cataluña sólo eran una provincia cada una, existían, por ejemplo, las de Toro y Zamora) y desordenada en las subdivisiones. Las corrientes francesas uniformistas importadas con la invasión, hicieron pensar en otra división más uniforme. Por esto la Constitución de 1812, si bien admitía la división en provincias, partidos, Ayuntamientos y parroquias, se limitó á decir que el territorio español comprendía en la Península: Aragón, Asturias, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Cataluña, Córdoba, Extremadura, Galicia, Granada, Jaén, León, Molina, Murcia, Navarra, Provincias Vascongadas, Sevilla y Valencia, las Islas Baleares y las Canarias con las demás posesiones de Africa (art. 10), y que se haría una división más conveniente del territorio por una Ley constitucional luego que las circunstancias políticas lo permitiesen (art. 11). De conformidad con esto, las Cortes extraordinarias de 1821 discutieron y aprobaron esta nueva división que fué promulgada *con carácter provisional* por Decreto del 27 de Enero de 1822, estableciéndose 52 provincias (cuyos límites señalaba) que eran las 49 actuales (con la diferencia de llamar de Chinchilla, Pamplona, San Sebastián, Vigo y Vitoria, á las de Albacete, Navarra, Guipúzcoa, Pontevedra y Alava) y las tres de Calatayud, Játiva y Villafranca, creadas con territorios de las actuales de Teruel, Valencia y León (el Bierzo). Esta división puede decirse que no llegó á regir, por haberla anulado Fernando VII, como todo lo legislado desde 1820, al recobrar su libertad de acción.

B) *División actual.* Es la establecida por el Real decreto del 30 de Noviembre de 1833, que divide el territorio en las 49 provincias (que para los efectos de la categoría administrativa, atendida su importancia, son, de mayor á menor, de primera, segunda y tercera clase, á saber:

Provincias de primera clase. Barcelona, Cádiz, la Coruña, Granada, Madrid, Málaga, Sevilla y Valencia.

Provincias de segunda clase. Alicante, Burgos, Córdoba, Murcia, Oviedo, Toledo, Valladolid y Zaragoza.

Provincias de tercera clase. Alava, Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Cáceres, Canarias, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Vizcaya y Zamora. Total, 33. Estas categorías no se acomodan ya á la realidad, pues hay provincias como las de Santander y Vizcaya que no debieran figurar como de tercera clase. Como se ve, los nombres de las provincias son los de sus capitales, excepto Alava, Baleares, Canarias, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, cuyas capitales respectivas son: Vitoria, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, San Sebastián, Pamplona y Bilbao. La división en provincias, aunque puramente administrativa (no políticonatural) ha echado hondas raíces, de modo que se mantiene en todos los proyectos de Administración local; pero es preciso reformarla, pues hay provincias cuya extensión es once veces mayor que la de otra, é iguales diferencias existen en la densidad de población, comunicaciones, riqueza, número de municipios, etc. Las modificaciones deben hacerse por medio de una Ley (art. 3.° de la Ley provincial del 29 de Agosto de 1882). Las provincias se dividen inmediatamente en municipios (sin distinguirse entre urbanos y rurales), debiendo todos éstos tener por lo menos 2,000 habitantes y un territorio proporcionado. El número de municipios que tiene cada provincia varía grandemente. Así, Burgos tiene 509 y Murcia 42. Los municipios se dividen en distritos municipales cuando lo exige su extensión ó población.

Entre la provincia y el municipio no hay más división intermedia del territorio propiamente administrativa que los *cabildos insulares* de Canarias, formando uno cada una de las siete islas (Ley del 11 de Julio de 1912), pues la división en *partidos* (practicada por el R. D. del 21 de Abril de 1834) tiene carácter judicial, aunque no deja de utilizarse para algunos otros servicios de la Administración general. El número de partidos judiciales que tiene cada provincia es distinto: Alava está dividida en 3 y Barcelona cuenta 22. La Ley Municipal autoriza á la formación de *Mancomunidades de Ayuntamientos,* de carácter voluntario; pero no han tenido desarrollo.

A su vez, entre el Estado y la provincia no existen divisiones intermedias de carácter oficial sino la *Mancomunidad* que forman las provincias catalanas (Real decreto del 18 de Diciembre de 1913), si bien pueden establecerse otras á tenor de la Ley Provincial y aun se ha tratado de establecer la de Castilla, la que no se ha realizado. El cuadro de la página 380 muestra la división general en provincias con la extensión, partidos y Ayuntamientos de cada una. Es de advertir que últimamente han sido elevadas á la categoría de villas las aldeas de Monterroso y San Cosme de Bareiros (Lugo), Cambre y La Baña (la Coruña), Los Silos, Arico y Garachico (Canarias), Leiro (Orense), San Martín-Teverga (Oviedo), Caldetas, Mollet y Sentmanat (Barcelona), y á la de ciudades, las villas de Utiel, Tarancón, Niebla, Dalías, Bañolas, Villanueva del Arzobispo, Totana, Constantina, Lluchmayor, Cazalla de la Sierra, Carcagente, Chinchón y Tabernes de Valldigna, lo que modifica las cifras correspondientes del cuadro.

División en regiones y comarcas. Geográfica é históricamente existe la división en *regiones,* ó sean los antiguos reinos, comprendiendo cada una, por lo general, varias provincias. Su número varía entre 13 y 18, según que se considere como una sola Andalucía y no se cuenten como tales Baleares y Canarias, ó se divida la Andalucía en las cuatro regiones de Sevilla, Córdoba, Granada y Jaén, y se cuenten dichas islas. Esto último hace el R. D. del 30 de Noviembre de 1833, cuyo art. 2.° al realizar la división por provincias la hace con referencia á los antiguos reinos (si bien no concediendo á éstos personalidad) de la manera que indica el segundo cuadro de la página 381.

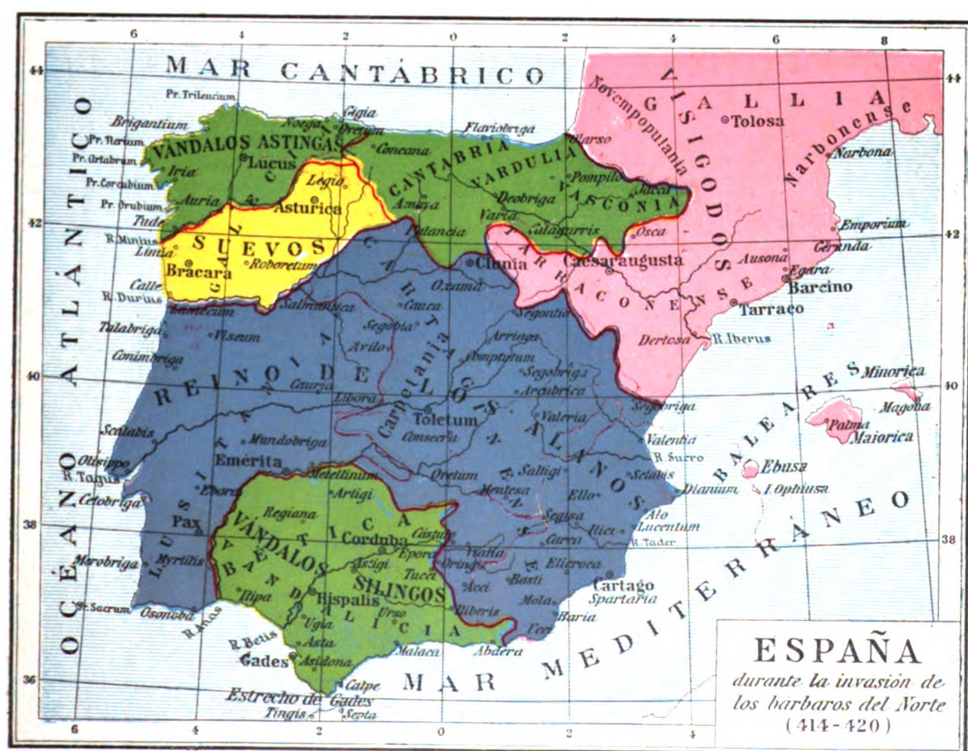
ESTADO GENERAL DE LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO ESPAÑOL

Provincias (1)	Superficie en kilómetros cuadrados	Proporción por 100 con el total de España	Número de partidos judiciales (2)	Distritos municipales	Número de Ayuntamientos	Superficie media de los Ayuntamientos en kilómetros cuadrados	Núcleos de población (5)					
							Ciudades	Villas	Lugares	Aldeas	Caseríos	Totales
Alava	3,044'92	0'60	3	97	85	35'82	1	92	248	37	35	413
Albacete *	14,863'10	2'94	8	140	83	179'07	5	73	10	131	250	469
Alicante *	5,799'00	1'15	15	232	139	41'72	11	63	81	23	334	512
Almería *	8,777'57	1'74	11	183	103	85'22	7	69	37	36	896	1,045
Avila *	8,047'23	1'59	6	288	270	29'80	2	69	317	9	77	474
Badajoz *	21,646'93	4'29	15	280	162	133'62	12	134	20	14	126	306
Baleares	5,014'11	0'99	6	127	62	80'87	8	49	16	22	280	375
Barcelona	7,690'50	1'52	22	417	315 (3)	24'34	9	61	242	40	479	831
Burgos	14,195'92	2'81	12	542	509	27'89	5	452	687	20	97	1,261
Cáceres *	19,960'83	3'95	13	281	221	90'32	4	119	102	7	164	396
Cádiz *	7,323'49	1'45	14	129	42 (4)	178'62	16	26	—	12	300	354
Canarias	7,272'60	1'44	15	138	90	80'80	12	19	117	200	1,370	1,718
Castellón	6,465'37	1'28	9	205	140	46'18	7	75	62	17	277	438
Ciudad Real *	19,741'15	3'91	10	173	96	205'64	10	79	12	30	53	184
Córdoba *	13,726'63	2'72	16	178	74	185'50	10	66	7	49	105	237
Coruña (La)	7,902'79	1'57	15	257	97	81'47	5	31	69	4,611	40	4,756
Cuenca	17,193'49	3'40	8	313	288	59'70	3	175	112	52	60	402
Gerona	5,864'96	1'16	6	289	247	23'74	6	55	325	45	321	752
Granada *	12,529'44	2'48	15	291	204	61'42	12	82	131	53	406	684
Guadalajara *	12,192'32	2'41	9	437	398	30'63	3	255	213	4	41	516
Guipúzcoa	1,884'71	0'37	4	125	90	20'94	2	71	8	—	168	249
Huelva *	10,090'48	2'00	6	136	77	131'05	4	74	8	54	142	282
Huesca	15,148'80	3'00	8	380	362	41'85	5	68	592	123	60	848
Jaén *	13.480'38	2'67	13	204	98	137'55	14	85	—	58	234	391
León	15,377'17	3'04	10	304	234	65'71	4	173	1,121	79	87	1,464
Lérida	12,150'79	2'41	9	356	325	37'39	8	82	591	45	186	912
Logroño	5,041'12	1'00	9	205	183	27'55	8	154	27	82	73	344
Lugo	9,880'54	1'96	11	174	64	154'38	4	28	26	3,777	42	3.877
Madrid *	8,002'11	1'58	18	238	195	41'04	1	167	42	8	77	295
Málaga *	7,285'12	1'44	16 (6)	198	102	71'42	6	83	22	15	269	395
Murcia *	11,317'29	2'24	10	123	42	269'46	7	35	28	57	790	917
Navarra	10,506'37	2'08	5	306	269	39'06	9	145	545	1	141	841
Orense	6,978'71	1'38	11	201	97	71'95	1	31	2,492	1,121	31	3,676
Oviedo	10,894'50	2'16	17	208	79	137'91	2	56	1,282	1,452	1,348	4.140
Palencia	8,433'79	1'67	7	266	250	33'74	3	170	265	11	82	531
Pontevedra	4,391'32	0'87	11	178	64	68'71	3	28	3,554	522	197	4,304
Salamanca *	12,321'37	2'44	8	407	386	31'92	4	121	341	28	146	640
Santander	5,459'96	1'08	12	161	102	53'53	2	31	559	114	285	991
Segovia *	6,943'31	1'37	5	286	275	25'25	1	64	262	13	79	419
Sevilla *	14,062'50	2'78	13	209	100	140'63	8	91	2	31	83	218
Soria	10,318.05	2'04	5	351	345	29'91	2	86	406	31	54	579
Tarragona	6,490'35	1'28	8	247	185	35'08	8	67	144	28	99	346
Teruel	14,817'94	2'93	10	306	279	53'11	3	94	187	14	136	434
Toledo *	15,346'36	3'04	12	283	206	74'50	2	153	55	11	49	270
Valencia *	10,957'71	2'17	21	395	263	41'66	12	95	176	68	237	588
Valladolid *	8,170'11	1'62	11	264	237	34'47	3	168	66	19	35	291
Vizcaya	2,165'46	0'43	7	172	120	18'05	1	20	66	15	619	721
Zamora	10,614'71	2'10	8	317	300	35'38	2	69	426	1	23	521
Zaragoza	17,424'34	3'45	14	349	306	56'62	7	116	199	18	135	475
Suma	505,207'72	100'00	527	12,346	9.260	54'56	284	4,669	16,300	13,211	11,618	46,082
Superficie media	10,310'36	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(1) La extensión de las 22 provincias señaladas con asterisco está comprobada; en las otras es sólo aproximada.
(2) Rectificamos los datos del Censo de 1910 conforme á modificaciones posteriores.
(3) Por supresión del Ayuntamiento de Sarriá, incorporado á Barcelona.
(4) Incluso Ceuta.
(5) Datos de 1910. No se incluyen la ciudad de Melilla y los otros grupos de población del N. de África, excepto Ceuta.
(6) Incluso el de Melilla.

Las tendencias regionalistas han hecho y hacen cada día más fuertemente que se quiera dar existencia oficial, con efectos administrativos, á las regiones y que se haya pensado en modificar el número y la extensión de las mismas. Así, Patricio de la Escosura proponía en 1847 la división en las 11 regiones (Gobiernos regionales) siguientes: 1.ª *Castilla la Nueva,* con las provincias de Madrid, Cuenca, Segovia, Guadalajara, Toledo





Hijos de J. Espasa, editores


MAR CANTÁBRICO
VISIGODOS
Tolosa
Novempopulania
Narbonense
Narbona
OCÉANO ATLÁNTICO
REINO DE LOS SUEVOS
Galecia
Asturia
Cantabria
Vardulia
Vasconia
Pampilona
Calagurris
Osca
Urgellum
Gerunda
Ausona
Ilerda
Egara
Barcino
Celtiberia
Tarraco
Dertosa
R. Iberus
Baleares
Minorica
Palma
Maiorica
Ebusa
Britonia
Lucus
Iria
Tude
Auria
Asturica
R. Minius
Bracara
Portucale
R. Durius
Lamecum
Palentia
Oxama
Tirasona
Caesaraugusta
Salamantica
Segobia
Segontia
Avila
Complutum
Carpetania
Eminium
Conimbria
Cauria
Lusitania
Toletum
Scalabis
Caliabria
Olisipo
Emérita
Ebora
Pax
R. Tagus
Valeria
Segobriga
Valentia
Oretum
Mentesa
Setabis
Ello
Dianium
Orospeda
Lucentum
Ilici
Castulo
Viatia
Bigastrum
Corduba
Bética
Astigi
Tucci
Myrtilis
Ilipa
Hispalis
Igabro
Basti
Acci
Cartago Spartaria
Iliberis
Urci
Osonoba
R. Anas
R. Betis
Gades
Vándalos
Abdera
Malaca
Caesarea
Estrecho de Gades
Septa
MAR MEDITERRÁNEO
ESPAÑA
Pueblos barbaros
(420-460)


MAR CANTÁBRICO
Novempopulania
Tolosa
Narbonense
Narbo
REINO DE LOS VISIGODOS
OCÉANO ATLÁNTICO
Britonia
Galecia
Lucus
Iria
REINO DE LOS SUEVOS
Auria
Asturica
Asturia
R. Minius
Bracara
Portucale
R. Durius
Cantabria
Vardulia
Pampilona
Vasconia
Calagurris
Osca
Cascantum
Palentia
Oxama
Tirasona
Caesaraugusta
Ilerda
Gerunda
Celtiberia
Barcino
Tarraco
Dertosa
R. Iberus
Salmantica
Segobia
Carpetania
Avila
Complutum
Lusitania
Eminium
Conimbriga
Toletum
Arcabica
Valeria
Segobriga
Valentia
Baleares
Minorica
Palma
Maiorica
Ebusa
Scalabis
Olisipo
R. Tagus
Emérita
Oretum
Mentesa
Setabis
Dianium
Ello
Orospeda
Lucentum
Pax
Bética
Castulo
Viatia
Corduba
Bigastrum
Eliocroca
Cartago Spartaria
Astigi
Tucci
Ilipa
Hispalis
Igabro
Basti
Acci
Iliberis
Urci
Osonoba
R. Anas
R. Betis
Gades
Malaca
Abdera
Caesarea
Estrecho de Gades
Septa
MAR MEDITERRÁNEO
Reino de los Vándalos
ESPAÑA VISIGODA
(460-507)





Hijos de J. Espasa, editores


ESPAÑA
desde la invasión árabe
hasta Abderramán I
(711-756)
Itinerario de Tarik
id. de Muza
id. de Abdalasis
MAR CANTABRICO
FRANCIA
BAHR AL MODLIM
BAHR AX XAM
REINO DE ASTURIAS
REINO DE TEODOMIRO
CELTIBERIA
SEPTIMANIA
Aquitania
Vasconia
BÉTICA
ANDALUS
LUGIDANIA
MÉRIDA
TOLAITOLA
SARACOSTHA
CARTAGINENSE
GEZAIR-AX-XARQUIA
Menorica
Majorca
Iabisa
Palma
Mahón
Tolosa
Carcas
Narbona
Ruscino
Elena
Ampurias
Gerunda
Barschalona
Tarraçona
Lérida
Pampilona
Saracostha
Valensia
Denia
Lecant
Mursia
Cartachena
Lorca
Mola
Bachana
Elbira
Malaca
Marbilla
Gebal Tarik
Algeciras
Septa
Tancha
Cadis
Xerix
Ixbilia
Osuna
Estepa
Cortoba
Lora
Lebla
Welba
Ocsonoba
Tarf al Garb
Mertola
Baga
Jabara
El Maden
Lixbona
Xantarem
Egitania
Coimbria
Eminium
Caceres
Cauria
Turchello
Talavira
Medellin
Bataljaus
Salmanca
Septimancas
Segovia
Talamanca
Abela
Caliabria
Lamecum
Viseum
Braga
Portucale
W. Dueiro
W. Miñeus
Tuy
Iria
Coruña
Laurentana
Lugo
Astorica
Leon
Luna
Gijon
Covadonga
Oviedo
Amaya
Saldania
Miranda
Vitoria
Palencia
Osma
Clunia
Tudela
Jacca
Wesca
Alcañiz
Thortosa
R. Ebro
Beni Schacola
Burriana
Murveter
Segorbe
Xativa
Cuenca
Alcalá
Segobriga
Arcóbrica
Oreto
Calat Rabba
Alcázar
Gingella
Al Carad
Felyin
Todmir
Orihuela
Elche
Alveth
Aquila
Valentila
Salubania
Xerez
Medina Sidonia
Dalich az Zocac
Urgellum
Ausona
Rota
Benavarre
Al Zelum
Xigonsa
Iben Rasin
Rabata Castali
Valelara
Tarragona


ESPAÑA
desde Abderramán I hasta Alfonso III
(756-866)
MAR CANTÁBRICO
FRANCIA
AFRANC
Vasconia
Aquitania
Septimania
Navarra
Marca de Vasconia
Marca Hispánica
REINO DE ASTURIAS
Galicia
Berizum
Castilla
Extremadura
LUGIDANIA
MÉRIDA
ALANDALÚS
TOLAITOLA
SARACOSTHA
Todmir
Gezair ax Xarquia
Menorica
Majorca
Palma
Iabisa
BAHR AL MODLIM
BAHR AX XAM
Magreb
Coruña
S. Martin
Mondoñedo
Lugo
Santiago de Compostela
Sta. Cristina
Orense
Tuy
W. Miñeus
Braca
Chaves
Portucale
W. Dueiro
Lamecum
Viseo
Astorga
León
Saldania
Oviedo
Gijon
Covadonga
S. Andeiro
Sta. Juliana
Amaia
Vitoria
Nájera
Calaforra
Pampilona
Roncesvalles
Jaca
Tolosa
Wesca
Lérida
Urgel
Vicus
Gerunda
Barschalona
Ruscino
Tarracona
Thortosa
R. Ebro
Saracostha
Alcañiz
Calat Ayub
Silos
Clunia
Palencia
Samaura
Septimancas
Salmanca
Avila
Secobia
Xigonsa
Alcalá
Aben Rasin
Segorbe
Valensia
Denia
Xativa
Cabenca
Valera
Odis
Talabira
Tolaitola
Cauria
Conimbria
Monsmaior
Egitania
Xantaren
Lixbona
Wadi Tacho
Turchello
Mérida
Jabura
Medellin
Bathaljaus
Baga
Calat Rabba
Alcázar
Gingella
Alcarad
Felyin
Elo
Elch
Lecant
Auriola
Mursia
Todmir
Lorca
Cartachena
Andúxar
Castulo
Bayesa
Cortoba
Montilla
Jaen
Cabra
Bastha
Wadi Ax
Elvira
Carnata
Alpuxarrat
Bachana
Lebla
Welba
Ixbilia
Osuna
Ocsonoba
Tarf el Garb
Wadi Ana
Wadalkevir
Xerix
Cadis
M. Sidonia
Malaca
Gebal Tarik
Zacac
Dalich az
Septa
Tancha

GRUPOS EN QUE SE CLASIFICAN LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA POR SU SITUACIÓN

Grupos de situación	Provincias que comprende cada grupo	Superficie de cada grupo en kilómetros cuadrados	Proporción por ciento con el total de España
Marítimas	Coruña (La), Lugo, Oviedo, Santander, Vizcaya, Barcelona, Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Granada, Málaga y Sevilla. Total, 15	127,678'10	25'27
Fronterizas	Orense, Navarra, Huesca, Lérida, Badajoz, Cáceres, Salamanca y Zamora. Total, 8	109,328'51	21'64
Marítimofronterizas	Pontevedra, Guipúzcoa, Gerona, Cádiz y Huelva. Total, 5.	29,554'96	5'85
Insulares	Baleares y Canarias. Total, 2	12,286'71	2'43
Interiores	Alava, Albacete, Avila, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Guadalajara, Jaén, León, Logroño, Madrid, Palencia, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid y Zaragoza. Total, 19	226,359'44	44'81
	Total	505,207'72	100'00

DIVISIÓN EN REGIONES DEL TERRITORIO ESPAÑOL

Regiones	Provincias
Andalucía: Córdoba	Córdoba.
Andalucía: Jaén	Jaén.
Andalucía: Granada	Granada. Málaga. Almería.
Andalucía: Sevilla	Cádiz. Sevilla. Huelva
Aragón	Zaragoza, Huesca. Teruel.
Asturias	Oviedo.
Castilla la Nueva	Madrid. Toledo. Ciudad Real. Cuenca. Guadalajara.
Castilla la Vieja	Burgos. Santander. Logroño. Soria. Segovia. Avila. Valladolid. Palencia (las dos últimas suelen comprenderse en el reino de León).

Regiones	Provincias
Cataluña	Barcelona. Tarragona Lérida. Gerona.
Extremadura	Badajoz. Cáceres.
Galicia	La Coruña. Lugo. Orense. Pontevedra.
León	León. Salamanca. Zamora (suelen añadirse, las de Valladolid y Palencia).
Murcia	Murcia. Albacete.
Valencia	Valencia. Alicante. Castellón de la Plana.
Navarra	Navarra
Vascongadas	Alava. Guipúzcoa. Vizcaya (el R. Decreto no las agrupa en región).
Baleares.	
Canarias.	

y Ciudad Real; 2.ª *Cataluña,* sin alteración; 3.ª *Andalucía,* con las de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva; 4.ª *Valencia y Murcia* (capital: Valencia), con las cinco provincias que forman las dos; 5.ª *Galicia,* sin alteración; 6.ª *Aragón,* sin alteración; 7.ª *Granada,* con las de Granada, Málaga, Almería y Jaén; 8.ª *Castilla la Vieja* (capital: Valladolid), con las de Valladolid, León, Palencia, Salamanca, Zamora, Avila y Oviedo; 9.ª *Extremadura,* sin alteración; 10 *Navarra,* con las de Navarra y las tres Vascongadas (capital: Pamplona), y 11 *Burgos,* con las de Burgos, Logroño, Santander y Soria. Las Baleares y Canarias continuaban con su personalidad propia, de modo que en realidad se admitían 13 regiones.

Dice Gascón y Marín (*Derecho Administrativo,* t. I, pág. 485) que un proyecto de Moret (1884) dividía el territorio en las 15 regiones siguientes: 1.ª *Aragón,* con Huesca, Logroño y Zaragoza; 2.ª *Asturias,* con León y Oviedo; 3.ª *Baleares;* 4.ª *Canarias;* 5.ª *Cataluña,* sin alteración; 6.ª *Extremadura,* con las de Badajoz, Cáceres y Ciudad Real; 7.ª *Galicia,* sin alteración; 8.ª *Granada,* como en el proyecto Escosura; 9.ª *Castilla la Vieja,* con Burgos, Palencia, Santander y Soria; 10 *Madrid,* con Madrid, Guadalajara y Toledo; 11 *Murcia,* con Murcia, Albacete y Alicante; 12 *Sevilla,* como el proyecto Escosura; 13 *Valencia,* con Castellón, Cuenca, Teruel y Valencia; 14 *Valladolid,* con Avila, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora, y 15 *Alava,* con las tres Vascongadas y Navarra. En cambio, un proyecto de Ley de Administración civil presentado á las Cortes el 27 de Diciembre de 1884 por Romero Robledo, cometía la enormidad de llamar regiones al conjunto de Ayuntamientos de cada partido judicial para los efectos administrativos.

Un proyecto de reforma del Gobierno y Administración local elaborado por la Subsecretaría del ministerio de la Gobernación en virtud de la R. O. del 20 de Julio de 1891, siendo ministro don Francisco Silvela admitía las regiones haciendo una división del territorio en ellas más racionalmente que los proyectos anteriores y estableciendo las siguientes: 1.ª *Aragón,* con Zaragoza, Huesca, Logroño, Soria y Teruel;



2.ª *Asturias*, con Asturias y Santander; 3.ª *Castilla la Nueva*, con Madrid, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Avila y Toledo; 4.ª *Castilla la Vieja* (capital: Valladolid), con Valladolid, Burgos, León, Palencia, Salamanca y Zamora; 5.ª *Cataluña*, sin alteración; 6.ª *Extremadura*, con Badajoz, Cáceres, Ciudad Real y Salamanca [así dice el Proyecto que, publicado por el Congreso de los Diputados entre los *Apuntes para el Proyecto de Administración Local*, se imprimió en Madrid en 1907 (t. II, pág. 874), tenemos á la vista; y como incluye también á Salamanca en Castilla la Vieja, no sabemos si es un error, lo que parece probable, ó si habría de dividirse dicha provincia entre las dos regiones]; 7.ª *Galicia*, sin alteración; 8.ª *Granada*, como en Escosura; 9.ª *Sevilla*, como en Escosura; 10 *Valencia*, con Valencia, Albacete, Alicante, Castellón y Murcia; 11, *Vascongadas*, con Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya; 12, *Baleares*, y 13, *Canarias*. Desde 1891 en vez de regiones se habla de mancomunidades provinciales.

En los proyectos mencionados desaparece el reino ó región de León que tantos precedentes tiene; en cambio, se conserva el de Extremadura, que los antiguos presentan, conforme á la verdad histórica, formando parte de León.

En las regiones y provincias, y fundadas en los accidentes topográficos, producción ú otras circunstancias, existen las *comarcas*, que á veces forman parte de dos provincias. Tales son: la Borunda, las Amezcuas y Las Bardenas, en Navarra; Ribagorza, en Aragón; la Cerdaña, el Ampurdán, el Vallés, el Panadés y el Priorato, en Cataluña; Benifasa, La Plana, Montesa, Valdigna y la Huerta, en Valencia; Las Alpujarras, en Andalucía; Los Barros, la Serena y las Hurdes, en Extremadura; La Mancha y las dos Calatravas y la Alcarria, en Castilla la Nueva; La Bureba, la Tierra de Campos, en Castilla la Vieja; las Batuecas y el Bierzo, en León: el Ribero y las Mariñas, en Galicia, y otras muchas.

Curiosos son los *enclaves* ó territorios enclavados en una provincia que pertenecen á otra y que también existen en lo eclesiástico. Así, el condado de Treviño y el término de Orduña, enclavados en Alava, pertenecen á Burgos y Vizcaya, respectivamente; y la villa de Petilla, en la provincia de Zaragoza, pertenece á Navarra.

2. *Divisiones especiales*. Además de la división general expuesta, existen otras divisiones de carácter especial para ciertos fines ó servicios. Cada una de ellas se expone detalladamente al tratar de la organización administrativa, por lo que ahora sólo procede indicarlas en conjunto. Son:

Judicial. 15 Audiencias territoriales, 49 provinciales, 522 partidos judiciales (Juzgados de primera instancia é instrucción, contando los de Ceuta y Melilla) y unos 9,300 Juzgados municipales.

Notarial. Las Audiencias territoriales forman otros tantos Colegios notariales, subdivididos en distritos.

Militar. 8 regiones, 2 capitanías generales (Baleares y Canarias), gobiernos militares (que no siempre coinciden con las provincias) y zonas y circunscripciones de reclutamiento y reserva. En Marruecos, 3 comandancias generales (Ceuta, Larache y Melilla).

Marítima. 3 apostaderos ó departamentos marítimos (Ferrol, Cádiz y Cartagena), que se subdividen en comandancias de Marina (tantas como provincias marítimas) y éstas en capitanías de puerto.

Eclesiástica. 9 arzobispados y 47 obispados sufragáneos, unos y otros subdivididos en arciprestazgos y parroquias.

Académica. 11 distritos universitarios, entre los cuales se reparten las diversas provincias.

Minera. 8 regiones mineras con 29 distritos mineros entre los que se distribuyen las provincias, y 4 inspecciones regionales técnicas, entre las que también se distribuyen las provincias.

Forestal. 39 distritos forestales, 9 inspecciones del servicio ordinario, una de ordenaciones y otra de repo-



COMARCAS
DE
ESPAÑA

blaciones forestales é ictícolas (estas dos comprenden cada una á toda la Nación).

Hidrológica. 10 divisiones hidrológicas.

Agronómica. 13 regiones agronómicas y 7 zonas ó grupos.

Fiscal. Se acepta la división en provincias (45 delegaciones de Hacienda y 4 Administraciones especiales), mas para los servicios de la Inspección de Hacienda se divide el territorio en 6 regiones.

Económicosocial. 10 regiones (8 en la Península, y las de Baleares y Canarias) para la Inspección del Trabajo y de las leyes sociales.

Pecuaria. 13 regiones.

Postal. 8 distritos, 14 centros y 49 secciones para la práctica del servicio, y 11 regiones ó zonas en la Península y 1 en Africa para los servicios de inspección.

Telegráfica. 15 centros y 54 secciones ó jefaturas; y 6 regiones para los servicios de inspección.

Electoral. Sólo tiene carácter especial la de distritos electorales para las elecciones de diputados á Cortes, que no siempre coinciden con los distritos judiciales.

Ferroviaria. En 4 divisiones de ferrocarriles.

Capítulo segundo

POBLACIÓN

El segundo de los elementos del Estado es la *población* que vive en el territorio, influída por él. En el estudio de la población de ESPAÑA distinguiremos las cuatro secciones siguientes, que corresponden á los principales aspectos en que aquélla puede ser considerada: 1.ª Demografía (estática y dinámica); 2.ª Etnografía y Antropología (incluso los caracteres psicológicos); 3.ª Filología (idiomas y dialectos), y 4.ª Folklorística y Etología (costumbres).

Sección primera

DEMOGRAFÍA

El censo de población en España. En la voz CENSO (t. XII, págs. 1052 y 1053) se ha indicado el desarrollo que han tenido las operaciones oficiales de estadística de la población en ESPAÑA. En la actualidad figura nuestra patria á la cabeza de los pueblos civilizados en las operaciones de este género, que corren á cargo del Instituto Geográfico y Estadístico, centro que honra á la Nación y que, además de los censos generales de población (que se forman cada diez años á partir de 1900) publica *Anuarios Estadísticos* muy completos. El último censo general practicado ha sido el del 31 de Diciembre de 1920, en el que se ha puesto un especial cuidado y para el cual se realizó una intensa campaña de propaganda en la prensa. El detalle de sus resultados no se ha publicado todavía (Enero de 1923), sino sólo en cifras generales que tienen el carácter de un avance provisional. Claro está que los datos no son nunca rigurosamente exactos, pues parte de la población, en sus capas inferiores escapa al censamiento, influyendo también la sistemática ocultación de habitantes que se realiza por el infundado temor de que el censo sirva al Estado como base para la imposición de tributos. Para proceder con orden expondremos los datos distinguiendo los referentes á la demografía llamada *estática* (que supone la población en reposo en un momento dado) de la denominada dinámica (movimiento de la población por virtud de matrimonios, nacimientos defunciones, emigración é inmigración).

§ 1.° — *Estática de la población española*

Las bases para su conocimiento están en el censo general de población y en la estadística de viviendas. El primero se obtiene en ESPAÑA mediante declaraciones que con referencia al día 31 de Diciembre, á las doce de la noche debe hacer y firmar el cabeza de cada familia, llenando y subscribiendo una cédula que con antelación se reparte por la Junta municipal del Censo que debe existir en cada municipio, independientemente del Ayuntamiento. En esta cédula deben inscribirse todos los habitantes de la Nación con sus nombres y apellidos, edad, sexo, estado civil, relación de parentesco ó razón de convivencia con el cabeza de familia, naturaleza ó lugar de su nacimiento, vecindad ó lugar de su residencia habitual, su profesión y concepto en que la ejerce. Estas cédulas se agrupan por municipios y se centralizan por el Instituto Geográfico y Estadístico que agrupan después los distintos datos. Para llevar á cabo la estadística de viviendas se obtienen datos directamente de los municipios con sujeción á modelos.

1. *Población en general.* Indicaremos con este epígrafe la población total de ESPAÑA, su distribución (según las divisiones del territorio), agrupación y densidad.

A) *Población total de España: desarrollo de la misma; población actual según el censo de 1920.* Hasta 1857 no se hizo un verdadero censo de la población española, sino sólo cálculos más ó menos aproximados, que se exponen á continuación.

En el recuento hecho por Alonso de Quintanilla en 1482 de orden de los Reyes Católicos se hallaron en Castilla y León 1.500,000 fuegos y unos 7.500,000 habitantes; y en otro recuento verificado en 1494 (contando ya el reino de Granada) se encontraron 8.622,762 habitantes. En Aragón, y por orden de las Cortes de Tarazona, se practicó en 1495 un recuento que dió 50,391 fuegos (que á 5 personas por hogar implican 251,955 habitantes. Fundándose en estos y otros datos existentes en el Archivo de Simancas, calcula Tomás Conde que la población total de la Península, excepto Portugal, era, á fines del siglo XV, de 9.680,191 habitantes.

En una relación de vecinos formada en 1541 para distribuir un *servicio* (contribución) consta que había en Castilla y León 781,582 pecheros, 108,538 hidalgos y 1,514 suspendidos (en la provincia de Jaén), lo que da un total de 891,454 familias y 4.457,270 habitantes, cifra que debe aumentarse con el número de militares, eclesiásticos, nobles, etc., si bien siempre resulta un número de habitantes muy inferior al que existía en tiempo de los Reyes Católicos, disminución debida á la expulsión de los judíos, á las incesantes guerras, á la emigración á América y algunas otras causas.

Felipe II procuró formar un catastro y un censo todo lo perfecto posible, para lo que comisionó al matemático Esquivel y al cronista Ambrosio de Morales, que recorrieron toda ESPAÑA, si bien quedó sin terminar su trabajo, quedando en la Biblioteca de El Escorial 645 relaciones topográficas de igual número de pueblos.

Sin embargo, de las relaciones de vecindario mandadas formar por el rey á los prelados, resultó que existían en Castilla y León 1.340,320 vecinos ó casas, es decir, 6.701,600 personas aproximadamente. Un recuento de fuegos hecho en Cataluña en 1553, dió 326,970 individuos; y otro realizado en el mismo año en Navarra, por orden del duque de Alburquerque, dió la cifra de 154,165 habitantes; y como ciertos documentos permiten deducir que al año 1558 Guipúzcoa tenía 69,665 almas, y Alava 56,925 en 1557 y 67,440 en 1599, apareciendo en Aragón 354,920 en el año 1603 y en Valencia 486,860 en 1609, podemos decir que la población de ESPAÑA, exceptuado Portugal, debía ser de unos 8.500,000 habitantes á fines del siglo XVI ó principios del XVII. Durante éste la población disminuyó, si bien de 1646 á 1694 muchos pueblos como la Coruña, Murcia, Córdoba y Cádiz aumentaron

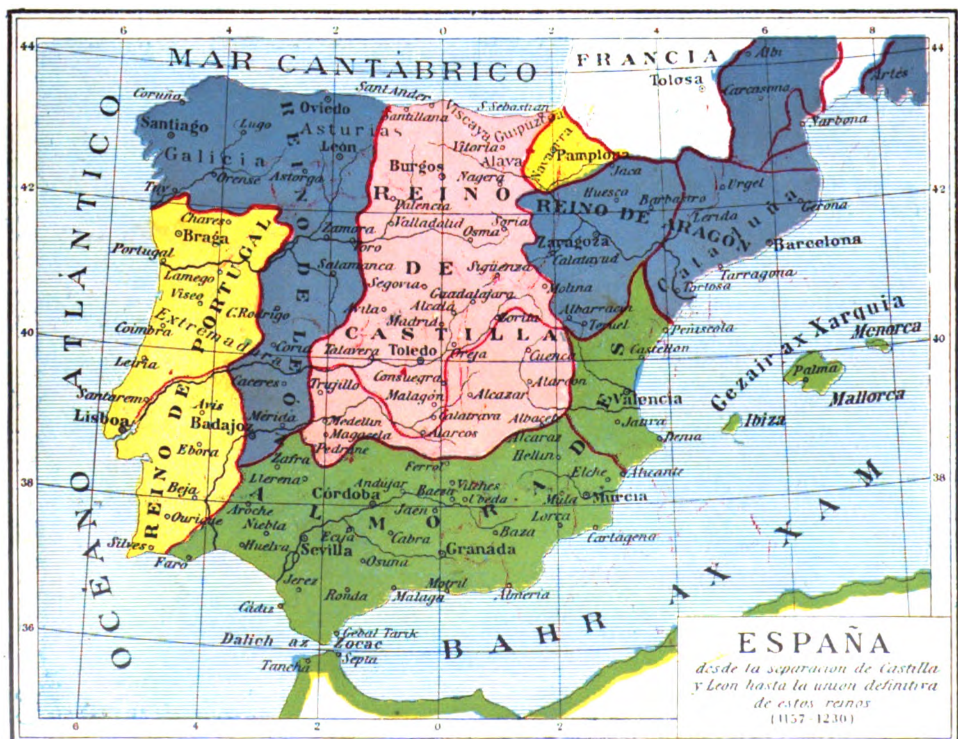




Hijos de J. Espasa, editores



ESPAÑA
desde Alfonso VI hasta la separación de Castilla y León
(1072-1157)



ESPAÑA
desde la separación de Castilla y León hasta la unión definitiva de estos reinos
(1157-1230)

ESPAÑA

desde san Fernando
hasta la unión de Castilla y Aragón.
(1230-1479)

OCÉANO ATLÁNTICO
MAR MEDITERRÁNEO
FRANCIA
REINO DE PORTUGAL
REINO DE CASTILLA Y LEÓN
REINO DE ARAGÓN
REINO DE NAVARRA
REINO DE GRANADA
REINO DE VALENCIA
REINO DE MALLORCA
REINO DE MURCIA
REINO DE SEVILLA
REINO DE JAÉN
R. DE CÓRDOBA
REINO DE TOLEDO Ó CASTILLA LA NUEVA
Algarbe de Ultramar

Hijos de J. Espasa, editores

REINO ÁRABE DE GRANADA

REINO DE CÓRDOBA
REINO DE JAÉN
REINO DE MURCIA
REINO DE SEVILLA
La Campiña (Cambania)
MAR MEDITERRÁNEO
CORA DE ELVIRA
CORA DE RAYYA
CORA DE ALGECIRA
CORA DE ALMERIA
GARNATHA Granada
Almeria
Malaca
Gibraltar
Algeciras
Tarifa
Córdoba
Jaén
Lorca
Long. del merid. de Madrid

sus habitantes, pudiéndose calcular en 8.000,000 la población existente al morir Carlos II.

En 1723 supone un censo que existían 6.840,618 pecheros, 100,000 eclesiásticos y 625,000 nobles; pero estos datos pecan evidentemente por defecto, pues según un censo que mandó formar Felipe V en 1726 de sólo las clases privilegiadas, se contaban en éstas 5.423,000 habitantes. Moreau de Jonnes supone que en dicho año de 1723, sin contar los eclesiásticos ni algunos pueblos que no suministraron los datos pedidos, la población era de 7.925,000 almas. Según Martín de Loinaz, en un informe que emitió en 1749, la población podía valuarse en el año anterior (1748) en habitantes 7.423,590, de los cuales correspondían 5.846,367 á Castilla y el resto á Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca, sin contar las tropas que estaban en Italia, censo que se hizo de orden de Ensenada, quien por primera vez hizo una clasificación de los habitantes é intentó seguir el movimiento de la población. En otro censo, hecho por orden de Aranda en 1768 se encontraron ya 9.159,992 almas, clasificados por edades, sexos, estado civil, religión y exenciones. Para 1777 calcula el citado Moreau la población de ESPAÑA en 9.307,804 habitantes, y en el recuento verificado en 1787 de orden de Floridablanca, realizado por provincias ó intendencias y con las mismas distinciones que el verificado por Aranda, se encontraron ya 10.409,879 habitantes. En 1797 se formó un nuevo censo, procurando hacerlo minuciosa y detalladamente, dando la cifra de 10.541,221 pobladores, que, dos años después (1799) aparecen reducidos á 10.504,995, según datos publicados en 1803.

En 1813 se mandó que los Ayuntamientos llevasen un registro de nacimientos, matrimonios y defunciones, dando noticia cada tres meses á los jefes políticos, quienes debían formar cada año un plan estadístico, previa facción del censo por las Diputaciones provinciales.

En la división del territorio establecida en 1922 (V. *Territorio* en la misma parte de este artículo) se calculó en 11.661,980 habitantes la población de ESPAÑA, y en la de 1833 se determinó existía la de 12.286,941.

Resumiendo estos datos y completándolos con los de los censos de 1857 y siguientes, resulta que la población *de hecho* de la España *peninsular* ha seguido la marcha siguiente:

Años	Habitantes	Años	Habitantes
		1768	9.159,992
1482 (Castilla y León)	7.500,000	1777	9.307,804
		1787	10.409,879
		1797	10.541,221
		1799	10.504,995
Fines del siglo XV (Castilla y Aragón)	9.680,191	1822	11.661,980
		1833	12.286,941
1541 (Castilla y León)	4.457,270	1857	15.464,340
		1860	15.655,467
		1877	16.631,869
		1887	17.560,352
Fines del siglo XVI (todo el Reino)	8.500,000	1897	18.121,472
1700	8.000,000	1900	18.607,674
1723	7.925,000	1910	19.950,817
1748	7.423,590	1920	21.338,381

B) La población actual, según el censo de 1920, se *distribuye por provincias* en la forma siguiente, con distinción de varones y hembras, advirtiendo que según ya indicamos, se trata de la población de hecho y no se incluye la de las posesiones españolas del N. y O. de Africa, de la cual se trata en la sección dedicada á las *Colonias*.

RESULTADOS DEFINITIVOS DEL CENSO DE 1920

Provincias	Población de hecho		
	Varones	Hembras	Totales
Alava	50,037	48,631	98,668
Albacete	146,475	145,358	291,833
Alicante	246,008	266,178	512,186
Almería	165,785	192,364	358,149
Avila	102,252	107,108	209,360
Badajoz	323,652	320,973	644,625
Baleares	161,273	177,621	338,894
Barcelona	647,971	701,311	1.349,282
Burgos	167,489	168,983	336,472
Cáceres	202,252	207,780	410,032
Cádiz	278,287	269,540	547,827
Canarias	207,520	250,143	457,663
Castellón	151,270	155,616	306,886
Ciudad Real	210,830	216,535	427,365
Córdoba	284,216	281,046	565,262
Coruña (La)	308,475	400,185	708,660
Cuenca	140,084	141,544	281,628
Gerona	161,390	164,229	325,619
Granada	283,064	290,618	573,682
Guadalajara	101,544	99,900	201,444
Guipúzcoa	126,185	132,372	258,557
Huelva	162,711	167,691	330,402
Huesca	129,075	121,433	250,508
Jaén	298,550	293,747	592,297
León	197,588	214,829	412,417
Lérida	160,913	153,757	314,670
Logroño	94,892	98,048	192,940
Lugo	218,939	250,766	469,705
Madrid	504,576	563,061	1.067,637
Málaga	274,222	281,079	554,301
Murcia	312,435	326,204	638,639
Navarra	164,334	165,541	329,875
Orense	184,823	227,637	412,460
Oviedo	348,678	395,048	743,726
Palencia	94,585	97,134	191,719
Pontevedra	230,062	303,357	533,419
Salamanca	154,281	167,334	321,615
Santander	152,668	175,001	327,669
Segovia	83,301	83,780	167,081
Sevilla	348,304	355,443	703,747
Soria	73,355	78,240	151,595
Tarragona	176,570	178,578	355,148
Teruel	125,831	126,265	252,096
Toledo	220,944	221,989	442,933
Valencia	455,874	470,568	926,442
Valladolid	136,424	144,507	280,931
Vizcaya	199,492	210,058	409,550
Zamora	125,600	140,615	266,215
Zaragoza	246,205	248,345	494,550
Totales	10.341,291	10.998,090	21.338,341

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR REGIONES

Asturias	743,726	habitantes
Galicia	2.124,244	»
Vascongadas	766,775	»
Navarra	329,875	»
Aragón	1.197,154	»
Cataluña	2.344,719	»
Valencia	1.745,514	»
Murcia	930,472	»
Andalucía	4.225,667	»
Castilla la Nueva	2.421,007	»
Castilla la Vieja	1.385,117	»
León (cinco provincias)	1.472,897	»
Extremadura	1.054,657	»
Baleares	338,894	»
Canarias	457,663	»

La quinta parte de la población del reino está agrupada en las *capitales de provincia*, que, con excepción de Lugo, la cual ha disminuído en habitantes, han visto aumentarse su población, sobre todo Madrid y Barcelona, siendo ya nueve las capitales que pasan de 100,000 habitantes, según muestran los datos que siguen.

Población de hecho de las capitales de provincia según el avance del Censo de 1920

Capitales	Población de hecho		
	Varones	Hembras	Total
Alava (Vitoria)	17,467	17,318	34,785
Albacete	15,836	16,124	31,960
Alicante	29,473	34,435	63,908
Almería	23,730	26,464	50,194
Avila	6,385	7,319	13,704
Badajoz	19,758	18,209	37,967
Baleares (Palma de Mallorca)	35,853	41,565	77,418
Barcelona	335,337	374,998	710,335
Burgos	16,110	16,191	32,301
Cáceres	12,074	11,489	23,563
Cádiz	35,883	40,835	76,718
Canarias (Tenerife)	24,571	27,761	52,332
Castellón	16,559	17,898	34,457
Ciudad Real	9,145	9,846	18,991
Córdoba	37,182	36,528	73,710
Coruña (La)	28,806	33,216	62,022
Cuenca	5,991	6,825	12,816
Gerona	8,533	9,158	17,691
Granada	48,567	54,801	103,368
Guadalajara	6,642	6,894	13,536
Guipúzcoa (San Sebastián)	28,455	33,319	61,774
Huelva	16,910	17,530	34,440
Huesca	6,767	7,154	13,921
Jaén	16,489	16,955	33,444
León	10,488	10,911	21,399
Lérida	18,815	19,350	38,165
Logroño	13,050	13,756	26,806
Lugo	13,275	15,071	28,346
Madrid	342,164	408,732	750,896
Málaga	70,553	80,031	150,584
Murcia	67,696	73,479	141,175
Navarra (Pamplona)	15,344	17,291	32,635
Orense	7,748	9,833	17,581
Oviedo	32,885	36,490	69,375
Palencia	9,472	10,071	19,543
Pontevedra	11,912	15,032	26,944
Salamanca	15,293	17,121	32,414
Santander	32,771	39,698	72,469
Segovia	7,799	8,214	16,013
Sevilla	96,179	109,348	205,527
Soria	3,434	4,185	7,619
Tarragona	13,859	14,024	27,883
Teruel	5,866	6,144	12,010
Toledo	12,450	12,801	25,251
Valencia	119,703	131,555	251,258
Valladolid	36,176	40,615	76,791
Vizcaya (Bilbao)	52,595	60,224	112,819
Zamora	8,198	9,369	17,567
Zaragoza	68,186	73,164	141,350
Totales	1.888,434	2.119,341	4.007,775

Este aumento de la población en las ciudades no es debido al exceso de nacimientos sobre las defunciones (así en Madrid este exceso no pasa de 3,000 almas por año), sino al urbanismo ó atracción que ejercen las grandes urbes sobre los habitantes del campo y de las pequeñas poblaciones, mal que es de lamentar en España como en el extranjero y que en los últimos años ha tomado una mayor intensidad por la elevación de los salarios en la industria y también por las riquezas que un gran número de personas han realizado en especulaciones derivadas en gran parte de la guerra mundial.

Existen, además, 54 municipios ó *pueblos que sin ser capitales de provincia pasan de 20,000 habitantes*, según el mismo censo de 1920, y son:

Municipios	Provincias á que pertenecen	Población de hecho
Alcira	Valencia	20,839
Alcoy	Alicante	36,463
Antequera	Málaga	31,526
Badalona	Barcelona	29,361
Baracaldo	Vizcaya	26,906
Cangas de Tineo	Oviedo	23,668
Carmona	Sevilla	22,095
Cartagena	Murcia	96,891
Ceuta	Cádiz	35,219
Cuevas de Vera	Almería	24,403
Chamartín de la Rosa	Madrid	23,050
Don Benito	Badajoz	21,031
Ecija	Sevilla	29,934
Elche	Alicante	33,167
Estrada (La)	Pontevedra	24,460
Ferrol (El)	Coruña	30,350
Gijón	Oviedo	57,573
Jerez de la Frontera	Cádiz	64,861
Jumilla	Murcia	20,303
Langreo	Oviedo	34,033
Lavadores	Pontevedra	24,890
Linares	Jaén	40,010
Línea (La)	Cádiz	63,236
Loja	Granada	20,493
Lorca	Murcia	74,696
Luarca	Oviedo	24,064
Lucena	Córdoba	23,050
Llanes	Oviedo	23,349
Manresa	Barcelona	27,305
Mataró	Idem	24,125
Mieres	Oviedo	40,560
Orihuela	Alicante	37,180
Palmas (Las)	Canarias	67,122
Puertollano	Ciudad Real	20,083
Reus	Tarragona	30,266
Ronda	Málaga	30,393
Sabadell	Barcelona	37,529
San Fernando	Cádiz	26,953
Sanlúcar de Barrameda	Idem	27,103
Santiago	La Coruña	25,870
Siero	Oviedo	27,210
Tarrasa	Barcelona	30,532
Tineo	Oviedo	22,009
Tomelloso	Ciudad Real	21,413
Tortosa	Tarragona	33,044
Ubeda	Jaén	22,988
Unión (La)	Murcia	24,837
Utrera	Sevilla	21,316
Valdepeñas	Ciudad Real	25,218
Vallecas	Madrid	28,428
Vélez Málaga	Málaga	24,893
Vigo	Pontevedra	53,091
Villaviciosa	Oviedo	20,712
Yecla	Murcia	25,331

C) *Agrupación de la población; número y clases de viviendas.* Todavía no se han publicado estos datos con relación al censo de 1920, por lo que habremos de indicarlos con referencia al de 1910, observando: 1.° que van incluídos los relativos á las posesiones del N. y O. de Africa, lo que hace elevar el número de ha-

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ESPAÑA, SEGÚN SU AGRUPAMIENTO (CENSO DE 1910)

Provincias	Aglomerada en entidades de más de 100 edificios ó albergues			Diseminada en entidades de menos de 100 edificios ó albergues			Totales		
	Número de edificios y albergues	Total de habitantes de hecho	Habitantes por edificio y albergue	Número de edificios y albergues	Total de habitantes de hecho	Habitantes por edificio y albergue	Número de edificios y albergues	Total de habitantes de hecho	Habitantes por edificio y albergue
Alava	12,640	61,682	4'89	11,181	35,499	3'17	23,821	97,181	4'08
Albacete	52,914	201,182	3'80	17,238	63,516	3'68	70,152	264,698	3'77
Alicante	85,088	375,088	4'41	44,232	122,528	2'77	129,320	497,616	3'85
Almería	70,833	248,287	3'51	39,908	132,101	3'31	110,741	380,388	3'43
Avila	75,374	189,542	2'51	14,501	19,254	1'33	89,875	208,796	2'32
Badajoz	122,727	547,115	4'46	19,847	46,091	2'32	142,574	593,206	4'16
Baleares	66,535	247,047	3'71	38,756	78,976	2'04	105,291	326,023	3'10
Barcelona	135,945	992,807	7'30	34,924	148,926	4'26	170,869	1.141,733	6'68
Burgos	108,508	252,450	2'33	49,715	94,484	1'90	158,223	346,934	2'19
Cáceres	115,645	369,280	3'19	19,336	28,505	1'47	134,981	397,785	2'95
Cádiz	50,269	386,440	7'69	19,255	83,652	4'34	69,524	470,092	6'76
Canarias	56,792	263,132	4'63	56,374	180,884	3'21	113,166	444,016	3'92
Castellón	88,069	267,022	3'03	43,687	55,191	1'26	131,756	322,213	2'45
Ciudad Real	70,690	355,035	5'02	11,207	24,639	2'20	81,897	379,674	4'64
Córdoba	81,857	403,542	4'93	24,082	95,240	3'95	105,939	498,782	4'71
Coruña (La)	33,539	169,937	5'07	141,706	506,771	3'58	175,245	676,708	3'86
Cuenca	80,752	250,051	3'10	19,994	19,583	0'98	100,746	209,634	2'68
Gerona	54,637	219,843	4'02	24,328	99,836	4'10	78,965	319,679	4'05
Granada	100,944	417,203	4'13	27,846	105,402	3'79	128,790	522,605	4'06
Guadalajara	76,871	193,669	2'52	27,504	15,683	0'57	104,375	209,352	2'01
Guipúzcoa	10,219	118,250	11'57	19,092	108,434	5'68	29,311	226,684	7'73
Huelva	64,122	282,190	4'40	15,087	27,698	1'84	79,209	309,888	3'91
Huesca	53,691	200,352	3'80	48,396	47,905	0'99	101,087	248,257	2'46
Jaén	90,058	433,304	4'81	27,133	93,414	3'44	117,191	526,718	4'49
León	97,635	247,456	2'53	53,953	147,974	2'74	151,588	395,430	2'61
Lérida	58,013	219,626	3'79	38,860	65,345	1'68	96,873	284,971	2'94
Logroño	57,423	171,952	2'99	18,396	16,283	0'89	75,819	188,235	2'48
Lugo	12,119	50,315	4'15	112,491	429,650	3'82	124,610	479,965	3'85
Madrid	76,262	846,418	11'10	8,621	32,223	3'74	84,883	878,641	10'35
Málaga	80,613	405,049	5'02	33,174	118,363	3'57	113,787	523,412	4'60
Murcia	98,251	409,510	4'17	54,136	205,595	3'80	152,387	615,105	4'04
Navarra	49,196	227,932	4'63	32,828	84,303	2'57	82,024	312,235	3'81
Orense	61,504	140,070	2'28	123,137	271,490	2'20	184,641	411,560	2'23
Oviedo	47,429	203,676	4'29	146,787	481,455	3'20	194,216	685,131	3'53
Palencia	61,198	161,288	2'64	20,451	34,743	1'70	81,649	196,031	2'40
Pontevedra	26,205	109,166	4'17	122,147	386,190	3'16	148,352	495,356	3'34
Salamanca	118,664	306,998	2'59	12,117	27,379	2'36	130,781	334,377	2'56
Santander	44,950	196,743	4'38	33,643	106,213	3'16	78,593	302,956	3'85
Segovia	50,675	149,860	2'96	10,186	17,887	1'76	60,861	167,747	2'76
Sevilla	94,637	546,034	5'77	14,619	50,997	3'49	109,256	597,031	5'46
Soria	54,404	131,964	2'42	31,049	24,390	0'78	85,453	156,354	1'83
Tarragona	74,725	291,757	3'90	34,639	46,728	1'35	109,364	338,485	3'09
Teruel	81,988	223,780	2'73	57,480	31,711	0'55	139,468	255,491	1'83
Toledo	94,035	394,946	4'20	9,415	18,271	1'94	103,450	413,217	3'99
Valencia	165,363	799,481	4'83	35,380	84,817	2'40	200,743	884,298	4'41
Valladolid	71,173	272,905	3'83	10,701	11.568	1'08	81,874	284,473	3'47
Vizcaya	13,307	194,200	14'59	22,591	155,723	6'89	35,898	349,923	9'75
Zamora	103,122	247,396	2'40	16,387	25,580	1'56	119.509	272,976	2'28
Zaragoza	100,412	398,393	3'97	47,240	50,602	1'07	147,652	448,995	3'04
Posesiones del N. y Occidente de Africa	3,036	43,166	14'22	169	1,463	8'66	3,205	44,629	13'92
Totales generales	3.555,058	14.835,531	4'17	1.895,926	5,161,155	2'72	5.449,984	19.935,686	3'67

bitantes con relación al indicado para dicho año de 1910 al tratar de la población total de ESPAÑA: 2.° que sólo nos referimos á la población *de hecho*, y 3.° que en la agrupación de la población se toma como punto de partida para distinguir entre población aglomerada y diseminada el que las entidades de población tengan ó no 100 edificios ó albergues. Partiendo de esta base expresa el cuadro adjunto cómo se agrupa y disminuye la población por provincias.

Con los datos que anteceden es fácil, reuniéndolos por regiones, hacerse cargo de cómo se encuentra distribuída la población en éstas, y se verá que predomina la población diseminada en Asturias y Galicia (673,164 habitantes en 180,796 edificios ó albergues

Número y clase de edificios y albergues existentes en España (año 1910)

Provincias	Edificios							Albergues	Total de edificios y albergues
	Viviendas		Destinados á otros usos	De un piso	De dos pisos	De tres ó más pisos	Total de edificios		
	Habitadas	Accidentalmente inhabitadas							
Alava	14,539	1,981	4,475	3,323	6,845	10,827	20,995	2,826	23,821
Albacete	56,150	5,404	3,562	16,825	45,846	2,445	65,116	5,036	70,152
Alicante	95,647	12,230	12,921	43,597	55,182	22,019	120,798	8,522	129,320
Almería	85,630	15,255	3,978	68,084	34,588	2,191	104,863	5,878	110,741
Avila	50,559	5,347	30,845	48,157	30,230	8,364	86,751	3,124	89,875
Badajoz	117,675	8,782	11,046	56,706	78,593	2,204	137,503	5,071	142,574
Baleares	72,587	11,302	6,977	20,676	55,265	14,925	90,866	14,425	105,291
Barcelona	144,666	12,509	10,264	25,610	90,421	51,408	167,439	3,430	170,869
Burgos	74,921	13,040	37,127	32,666	48,237	44,185	125,088	33,135	158,223
Cáceres	90,016	7,103	28,957	55,184	58,670	12,222	126,076	8,905	134,981
Cádiz	49,811	4,097	4,671	28,798	25,396	4,385	58,579	10,945	69,524
Canarias	70,743	12,854	8,284	75,974	15,425	482	91,881	21,285	113,166
Castellón de la Plana	76,025	15,267	32,942	35,005	50,615	38,614	124,234	7,522	131,756
Ciudad Real	66,830	6,887	5,642	36,195	42,566	598	79,359	2,538	81,897
Córdoba	88,186	6,588	6,103	26,329	66,275	8,273	100,877	5,062	105,939
Coruña (La)	131,374	16,837	14,954	51,693	101,995	9,477	163,165	12,080	175,245
Cuenca	65,289	6,309	11,229	15,875	57,967	8,985	82,827	17,919	100,746
Gerona	62,640	6,614	7,653	10,648	43,138	23,121	76,907	2,058	78,965
Granada	97,890	10,648	3,620	32,753	67,606	11,799	112,158	16,632	128,790
Guadalajara	49,553	7,757	14,833	19,690	33,597	18,856	72,143	32,232	104,375
Guipúzcoa	20,840	1,298	2,147	1,998	7,166	15,121	24,285	5,026	29,311
Huelva	58,362	8,846	6,289	50,147	23,031	319	73,497	5,712	79,209
Huesca	47,831	5,222	35,680	32,722	29,704	26,307	88,733	12,354	101,087
Jaén	99,206	7,882	5,575	21,801	65,931	24,931	112,663	4,528	117,191
León	88,149	12,483	41,024	64,210	72,265	5,181	141,656	9,932	151,588
Lérida	59,157	9,373	15,953	22,358	30,939	31,186	84,483	12,390	96,873
Logroño	36,701	4,956	21,033	16,839	16,860	28,991	62,690	13,129	75,819
Lugo	91,459	10,106	13,326	28,760	82,500	3,631	114,891	9,719	124,610
Madrid	61,085	5,473	10,287	32,604	31,441	12,800	76,845	8,038	84,883
Málaga	89,572	13,956	4,881	38,579	63,476	6,354	108,409	5,378	113,787
Murcia	123,529	16,297	5,611	86,945	48,419	10,073	145,437	6,950	152,387
Navarra	51,078	4,817	17,645	13,361	22,647	37,532	73,540	8,484	82,024
Orense	91,407	24,142	48,102	57,602	103,932	2,117	163,651	20,990	184,641
Oviedo	120,641	10,286	39,088	68,055	87,073	14,887	170,015	24,201	194,216
Palencia	43,159	5,582	9,897	13,775	35,063	9,800	58,638	23,011	81,649
Pontevedra	111,410	17,333	8,477	55,381	79,380	2,459	137,220	11,132	148,352
Salamanca	76,540	8,361	34,660	76,275	36,225	7,061	119,561	11,220	130,781
Santander	48,815	6,643	19,278	12,391	36,736	25,609	74,736	3,857	78,593
Segovia	37,014	4,434	14,802	17,294	31,627	7,329	56,250	4,611	60,861
Sevilla	89,515	7,684	6,629	35,819	62,122	5,887	103,828	5,428	109,256
Soria	37,308	6,195	11,488	14,027	26,725	14,239	54,991	30,462	85,453
Tarragona	66,847	11,117	16,207	18,575	30,409	45,187	94,171	15,193	109,364
Teruel	60,430	8,987	45,165	37,444	35,217	41,921	114,582	24,886	139,468
Toledo	84,416	5,724	8,363	46,488	49,538	2,517	98,503	4,947	103,450
Valencia	153,895	12,107	19,890	37,408	110,468	38,016	185,892	14,851	200,743
Valladolid	54,766	5,454	10,996	22,238	34,648	14,330	71,216	10,658	81,874
Vizcaya	29,494	1,607	2,553	4,804	12,430	16,420	33,654	2,244	35,898
Zamora	69,611	9,016	29,055	66,457	38,616	2,609	107,682	11,827	119,509
Zaragoza	79,128	10,587	35,629	38,062	41,709	45,573	125,344	22,308	147,652
Posesiones del Norte y Costa occidental de Africa.	2,387	152	366	2,390	473	42	2,905	300	3,205
Totales generales.	3.644,483	442,931	800,179	1.738,557	2.355,227	793,809	4.887,593	562,391	5.449,984

agrupados en entidades de más de 100 edificios ó albergues, y 2.075,556 habitantes en 646,268 edificios ó albergues agrupados en entidades de menos de 100), fenómeno que no tiene lugar en ninguna de las otras regiones españolas, en todas las cuales predomina la población agrupada sobre la diseminada.

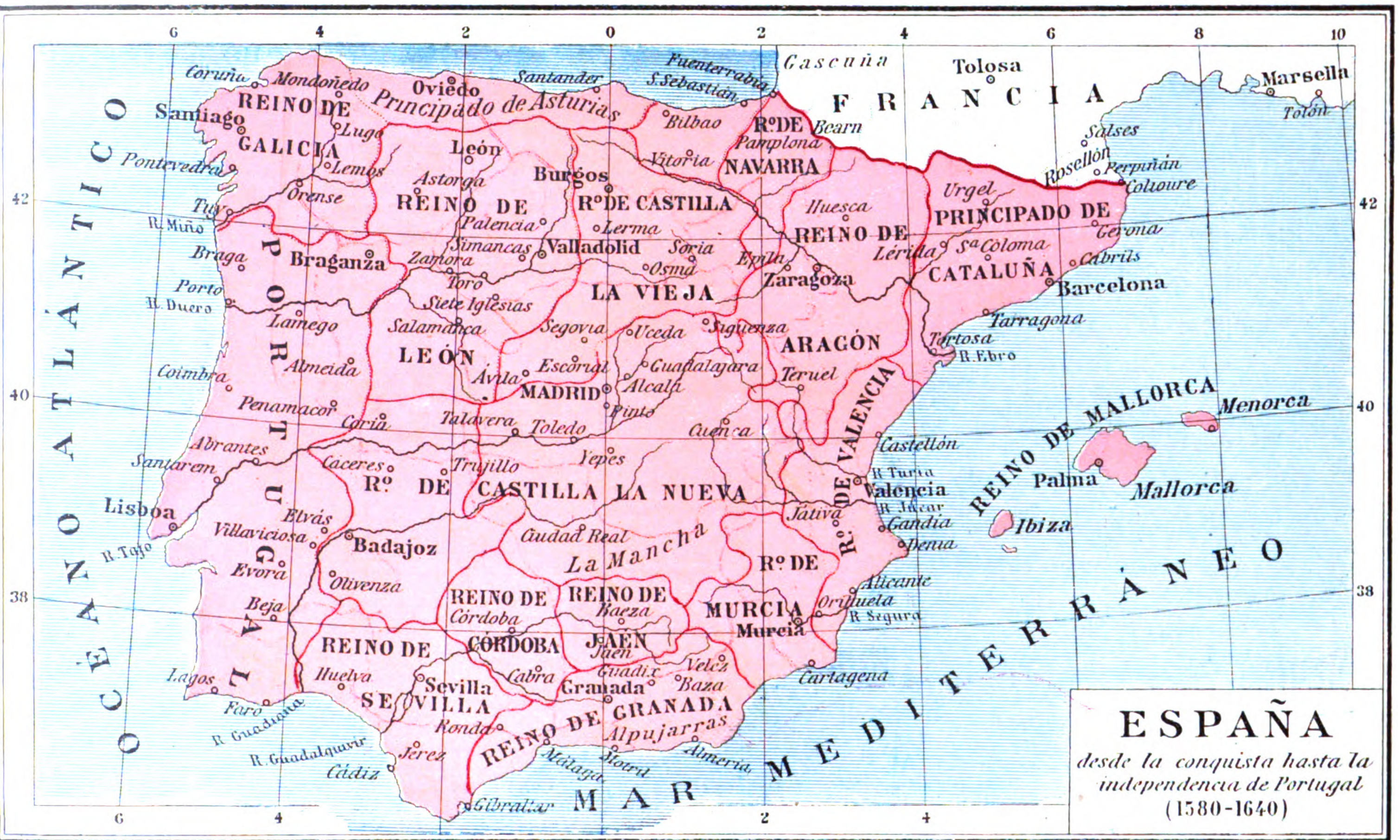
La concentración de la población ha producido el problema de la vivienda en las ciudades, pues, de un lado, á causa de la carestía de los jornales y materiales, la edificación no marcha á compás del aumento de la población, sino más despacio, y de otro el alquiler de las viviendas alcanza precios altos, viniendo á complicar la situación el hecho de que las grandes ciudades han emprendido obras de reforma interior (como las de Madrid y Barcelona) que producen el derribo de un gran número de viviendas modestas, antes de que se construyan en las afueras otras que las suplan. El cuadro adjunto expresa cómo se distribuyen los edificios y albergues, según sus clases y por provincias, cuyos datos tomamos del *Nomenclátor* de 1910, último publicado.

ESPAÑA

desde los Reyes Católicos hasta la conquista de Portugal

(1479 - 1580)

Hijos de J. Espasa, editores


ESPAÑA
desde la conquista hasta la independencia de Portugal
(1580-1640)
OCÉANO ATLÁNTICO
MAR MEDITERRÁNEO
FRANCIA
Gascuña
Tolosa
Marsella
Tolón
Bearn
Salses
Rosellón
Perpiñán
Colioure
REINO DE GALICIA
Coruña
Mondoñedo
Santiago
Lugo
Pontevedra
Lemos
Orense
Tuy
Principado de Asturias
Oviedo
Santander
Fuenterrabía
S. Sebastián
Bilbao
Vitoria
Rº DE NAVARRA
Pamplona
REINO DE LEÓN
León
Astorga
Zamora
Toro
Salamanca
Siete Iglesias
REINO DE Rº DE CASTILLA LA VIEJA
Burgos
Palencia
Lerma
Simancas
Valladolid
Soria
Osma
Segovia
Uceda
Sigüenza
Ávila
Escorial
MADRID
Guadalajara
Alcalá
Pinto
REINO DE ARAGÓN
Huesca
Épila
Zaragoza
Teruel
PRINCIPADO DE CATALUÑA
Urgel
Lérida
Sª Coloma
Gerona
Cabrils
Barcelona
Tarragona
Tortosa
R. Ebro
REINO DE MALLORCA
Menorca
Mallorca
Palma
Ibiza
Rº DE VALENCIA
Castellón
R. Turia
Valencia
R. Júcar
Gandía
Denia
Játiva
Alicante
Orihuela
R. Segura
Rº DE MURCIA
Murcia
Cartagena
Rº DE CASTILLA LA NUEVA
Talavera
Toledo
Cuenca
Yepes
Trujillo
Caceres
Coria
Ciudad Real
La Mancha
Badajoz
Olivenza
REINO DE CÓRDOBA
Córdoba
Cabra
REINO DE BAEZA
Baeza
JAÉN
Jaén
REINO DE GRANADA
Granada
Guadix
Baza
Velez
Alpujarras
Almería
Motril
Málaga
Ronda
Gibraltar
REINO DE SEVILLA
Sevilla
Huelva
Jerez
Cádiz
R. Guadalquivir
R. Guadiana
PORTUGAL
Braga
Braganza
R. Miño
Porto
R. Duero
Lamego
Almeida
Coimbra
Penamacor
Abrantes
Santarem
Lisboa
R. Tajo
Elvás
Villaviciosa
Evora
Beja
Lagos
Faro
6
4
2
0
2
4
6
8
10
42
40
38



D) *Densidad de la población.* Dividiendo el número de habitantes por el de kilómetros cuadrados se obtiene la densidad de la población (número de habitantes por kilómetro cuadrado). En ESPAÑA esta densidad ha ido aumentando, pero queda todavía muy por bajo de la correspondiente á una nación bien poblada, siendo inferior al de las otras naciones mediterráneas y aun á todas las europeas.

Según el censo de 1877 la densidad de población era de 32'92 por kilómetro cuadrado; en 1887, 34'76; en 1897, 35'87; en 1900, 36'83; en 1910, 39'49, y en 1920, 42'26.

DENSIDAD DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS EN 1920

Provincias	Densidad de población	Provincias	Densidad de población	Provincias	Densidad de población	Provincias	Densidad de población
Álava	32'40	Castellón	46'06	Lérida	25'90	Segovia	24'06
Albacete	19'63	Ciudad Real	21'65	Logroño	38'27	Sevilla	50'04
Alicante	88'32	Córdoba	41'18	Lugo	47'54	Soria	14'70
Almería	40'80	Coruña (La)	89'67	Madrid	133'42	Tarragona	51'72
Avila	26'02	Cuenca	16'59	Málaga	76'09	Teruel	17'01
Badajoz	29'50	Gerona	55'52	Murcia	56'43	Toledo	28'89
Baleares	67'59	Granada	45'79	Navarra	31'40	Valencia	84'60
Barcelona	175'46	Guadalajara	16'52	Orense	59'10	Valladolid	34'38
Burgos	23'70	Guipúzcoa	137'19	Oviedo	68'27	Vizcaya	189'13
Cáceres	20'49	Huelva	32'78	Palencia	23'33	Zamora	25'18
Cádiz	74'80	Huesca	16'54	Pontevedra	121'47	Zaragoza	28'38
Las islas Canarias	62'93	Jaén	43'94	Salamanca	25'12		
		León	26'82	Santander	60'01	Promedio	42'26

Así, las provincias más densas son de mayor á menor:

Vizcaya	189'13	habitantes por kilómetro cuadrado
Barcelona	175'46	
Guipúzcoa	137'19	
Madrid	133'42	
Pontevedra	121'47	
La Coruña	89'67	
Alicante	88'32	
Valencia	84'60	
Málaga	76'09	
Cádiz	74'80	

y las menos densas son, de menor á mayor:

Soria	14'70	habitantes por kilómetro cuadrado
Guadalajara	16'52	
Huesca	16'54	
Cuenca	16'59	
Teruel	17'01	
Albacete	19'63	
Cáceres	20'49	
Ciudad Real	21'65	
Palencia	23'33	
Burgos	23'70	

Si ESPAÑA tuviese toda ella la misma densidad de población que Vizcaya contaría 95.000,000 de habitantes, y si tuviera la de Soria, 7.000,000, es decir, inferior á la población que tenía en tiempo de los Reyes Católicos. La población normal que, dado su territorio, debería tener nuestra Nación, es la de 45.000,000 á 50.000,000 de habitantes.

2. ***Clases de población por sexos, estado, edad, instrucción y profesiones.*** Tampoco se han publicado estos datos con relación al censo de 1920, si bien en cuanto al sexo se han indicado las cifras provisionales para cada provincia.

Las que siguen se refieren al de 1910 (población de hecho).

a) *Sexo.* De los 19.995,686 habitantes que tenía ESPAÑA (incluída su zona del N. y O. de Africa) eran: 9.725,024 varones y 10.270,662 hembras.

b) *Estado civil.* Eran:

Solteros...........	11.255,923	5.661,911	varones
		5.594,012	hembras
Casados...........	7.383,484	3.645,408	varones
		3.738,076	hembras
Viudos............	1.342,512	410,538	varones
		931,974	hembras
No consta.........	13,767	7,167	varones
		6,600	hembras

c) *Edad.* La población se distribuía por edades en la forma siguiente:

Edades	Varones	Hembras	Total	Proporción por 1,000
De menos de 1 año.	225,450	218,053	443,503	22'18
De 1 año .	230,381	224,981	455,362	22'77
» 2 años.	254,211	247,257	501,468	25'08
» 3 »	247,178	242,499	489,677	24'49
» 4 »	239,197	237,691	476,888	23'85
» 5 »	237,756	231,152	468,908	23'45
» 6 »	238,681	237,758	476,439	23'82
» 7 »	238,600	235,976	474,576	23'73
» 8 »	241,088	237,023	478,111	23'91
» 9 »	216,906	213,030	429,936	21'50
» 10 »	234,102	233,527	467,629	23'38
» 11 »	195,163	192,548	387,711	19'39
» 12 »	219,090	220,724	439,814	21'99
» 13 »	196,616	196,434	393,050	19'65
» 14 »	202,007	200,824	402,831	20'14
» 15 »	179,953	185,273	365,226	18'26
» 16 »	173,089	185,599	358,688	17'93
» 17 »	172,549	176,622	349,171	17'46
» 18 »	182,758	203,549	386,307	19'32
» 19 »	147,052	163,061	310,113	15'50
» 20 »	155,726	201,656	357,382	17'87
» 21 »	138,637	144,628	283,265	14'16
» 22 »	168,953	179,033	347,986	17'40
» 23 »	161,722	158,446	320,168	16'01
» 24 »	151,027	173,168	324,195	16'21
» 25 »	149,101	169,468	318,569	15'93
» 26 »	146,265	161,719	307,984	15'40
» 27 »	133,594	138,388	271,982	13'60
» 28 »	148,763	168,231	316,994	15'85
» 29 »	116,013	121,849	237,862	11'89
» 30 »	183,402	221,438	404,840	20'24
» 31 »	95,998	97,280	193,278	9'66
» 32 »	131,779	142,448	274,227	13'71
» 33 »	119,590	122,184	241,774	12'09
» 34 »	121,572	135,135	256,707	12'83
» 35 »	124,217	135,542	259,759	12'99
» 36 »	124,136	142,326	266,462	13'33
» 37 »	101,918	108,941	210,859	10'54
» 38 »	124,456	137,542	261,998	13'10
» 39 »	94,718	96,911	191,629	9'58
» 40 »	190,700	216,251	406,951	20'35
» 41 »	75,170	75,268	150,438	7'52
» 42 »	109,908	115,405	225,313	11'26
» 43 »	85,509	88,925	174,434	8'72
» 44 »	104,564	112,743	217,307	10'86
» 45 »	120,581	121,659	242,240	12'11
» 46 »	100,190	110,477	210,667	10'53
» 47 »	81,120	84,557	165,677	8'28
» 48 »	106,807	118,337	225,144	11'26
» 49 »	80,744	80,262	161,006	8'05
» 50 »	169,997	199,449	369,446	18'47
» 51 »	64,689	62,152	126.841	6'34
Suma y sigue.....	8.253,393	8.625,399	16.878,792	
Suma anterior...	8.253,393	8.625,399	16.878,792	
De 52 años.	86,859	91,592	178,451	8'92
» 53 »	66,339	67,074	133,413	6'68
» 54 »	78,119	91,423	169,542	8'48
» 55 »	84,168	88,654	172,822	8'64
» 56 »	80,732	91,571	172,303	8'61
» 57 »	59,372	63,935	123,307	6'16
» 58 »	76,499	88,462	164,961	8'25
» 59 »	56,569	57,425	113,994	5'70
» 60 »	135,293	176,985	312,278	15'61
» 61 »	48,142	46,965	95,107	4'70
» 62 »	63,474	66,745	130,219	6'01
» 63 »	50,596	51,600	102,196	5'11
» 64 »	58,434	65,158	123,592	6'18
» 65 »	59,168	66,201	125,369	6'27
» 66 »	53,371	56,223	109,594	5'48
» 67 »	40,935	41,632	82,567	4'12
» 68 »	45,468	52,790	98,258	4'91
» 69 »	29,547	31,026	60,573	3'02
» 70 »	69,062	87,689	156,751	7'83
» 71 »	21,055	20,014	41,069	2'05
» 72 »	26,574	28,222	54,796	2'74
» 73 »	19,708	19,454	39,162	1'95
» 74 »	22,224	23,144	45,368	2'27
» 75 »	22,257	24,569	46,826	2'34
» 76 »	17,696	20,278	37,974	1'89
» 77 »	13,332	13,656	26,988	1'35
» 78 »	14,499	16,341	30,840	1'54
» 79 »	7,895	8,924	16,819	0'84
» 80 »	19,322	29,766	49,088	2'45
» 81 »	5,218	5,806	11,024	0'55
» 82 »	5,992	7,268	13,260	0'66
» 83 »	4,137	4,686	8,823	0'44
» 84 »	4,739	6,417	11,156	0'56
» 85 »	3,838	5,198	9,036	0'45
» 86 »	2,855	4,047	6,902	0'34
» 87 »	1,925	2,643	4,568	0'22
» 88 »	1,775	2,805	4,580	0'23
» 89 »	1,090	1,704	2,794	0'14
» 90 »	1,659	3,236	4,895	0'24
» 91 »	407	617	1,024	0'05
» 92 »	418	680	1,098	0'06
» 93 »	275	462	737	0'03
» 94 »	247	459	706	0'03
» 95 »	224	486	710	0'03
» 96 »	180	391	571	0'02
» 97 »	118	241	359	0'01
» 98 »	134	311	445	0'02
» 99 »	103	192	295	0'01
» 100 »	63	191	254	0'01
De más de 100 años.	83	207	290	0'01
No consta .	9,442	9,698	19,140	0'95
Totales.	9.725,024	10.270,662	19.995,686	

Distribución de los analfabetos por provincias

Provincias	Población de hecho	Analfabetos	Tanto por 100	Número de orden de provincias por analfabetismo	Provincias	Población de hecho	Analfabetos	Tanto por 100	Número de orden de provincias por analfabetismo
Alava........	97,181	31,457	32'37	49	Suma anterior	10.546,398	6.556,612		
Albacete......	264,698	198,141	74'85	4	Lugo.........	479,965	305,560	63'66	23
Alicante......	497,616	349,366	70'21	11	Madrid.......	878,641	319,305	36'34	48
Almería......	380,388	299,659	78'78	2	Málaga.......	523,412	415,892	79'46	1
Avila........	208,796	114,622	54'90	30	Murcia.......	615,105	460,190	74'81	5
Badajoz.......	593,206	405,285	68'32	14	Navarra......	312,235	135,539	43'41	39
Baleares......	326,023	220,513	67'64	15	Orense.......	411,560	265,989	64'63	22
Barcelona.....	1.141,733	476,030	41'69	41	Oviedo........	685,131	308,377	45'01	37
Burgos........	346,934	129,236	37'25	46	Palencia......	196,031	71,570	36'51	47
Cáceres.......	397,785	262,924	66'10	18	Pontevedra...	495,356	311,287	62'84	24
Cádiz........	470,092	292,020	62'12	25	Salamanca....	334,377	157,563	47'12	35
Canarias......	444,016	329,929	74'30	7	Santander....	302,956	78,857	26'03	50
Castellón.....	322,213	230,613	71'57	10	Segovia.......	167,747	66,085	39'40	45
Ciudad Real..	379,674	278,560	73'37	8	Sevilla.......	597,031	392,804	65'79	19
Córdoba......	498,782	361,365	72'45	9	Soria.........	156,354	67,865	43'40	40
Coruña (La)...	676,708	440,169	65'04	20	Tarragona....	338,485	201,785	59'61	27
Cuenca.......	269,634	186,070	69'01	12	Teruel........	255,491	170,473	66'72	17
Gerona.......	319,679	163,624	51'18	32	Toledo.......	413,217	278,018	67'28	16
Granada......	522,605	389,183	74'47	6	Valencia......	884,298	606,253	68'56	13
Guadalajara...	209,352	113,971	54'44	31	Valladolid.....	284,473	126,756	44'56	38
Guipúzcoa.....	226,684	92,222	40'68	44	Vizcaya.......	349,923	142,733	40'79	43
Huelva.......	309,888	201,231	64'94	21	Zamora.......	272,976	137,400	50'33	33
Huesca.......	248,257	141,351	56'94	29	Zaragoza.....	448,995	271,604	60'49	26
Jaén..........	526,718	406,950	77'26	3	Posesiones del				
León.........	395,430	186,985	47'29	34	Norte y Costa				
Lérida........	284,071	167,173	58'66	28	occidental de				
Logroño......	188,235	87,963	46'73	36	Africa......	44,629	18,938	42'43	40
Suma y sigue.	10.546,398	6.556,612			Totales..	19.994,786	11.867,455	59'35	

Distribución por profesiones y oficios

Profesiones y oficios	Varones: Total	Varones: Por 1,000 habitantes	Hembras: Total	Hembras: Por 1,000 habitantes
Explotación del suelo..........................	3.860,833	192'97	359,423	17'96
Extracción de minerales.........................	90,665	4'53	133	0'01
Industrias....................................	767,528	38'36	173,085	8'65
Transportes..................................	152,850	7'64	1,730	0'09
Comercio.....................................	115,089	5'75	20,401	1'02
Fuerza pública................................	150,977	7'55	—	—
Administración...............................	40,155	2'01	143	0'01
Cultos.......................................	56,644	2'73	46,677	2'33
Profesiones liberales..........................	127,592	6'38	25,713	1'29
Rentistas....................................	180,049	9'00	61,183	3'06
Trabajo doméstico.............................	42,206	2'11	6.613,673	330'56
Designaciones generales........................	1.053,931	52'68	106,490	5'32
Profesión desconocida..........................	3.108,498	155'37	2.853,419	142'62
Totales.......	9.747,017	487'08	10.262,070	512'92

d) ***Instrucción elemental.*** Completando lo dicho en el artículo Analfabetismo (t. V, págs. 326 y 327), diremos que clasificada la población por este concepto en 1910 proporciona los datos de la columna de la derecha.

Del tanto por 100 del total de habitantes saben leer 1'77; leer y escribir 38'59; no saben leer ni escribir 59,35, y no consta 0'29.

Distribuídos los analfabetos por provincias se obtenían los resultados que figuran en el cuadro superior de esta misma página.

Clasificación por la instrucción elemental			Tanto por 100
Saben leer...	353,732	125,048 varones.	35'35
		228,684 hembras.	64'65
Saben leer y escribir....	7.716,998	4.464,586 varones.	57'85
		3.252,412 hembras.	42'15
No saben leer ni escribir.	11.867,455	5.109,797 varones.	43'06
		6.757,658 hembras.	56'94
No consta...	57,501	25,593 varones.	44'51
		31,908 hembras.	55,49

Se ve por el primer cuadro de la página anterior, que continúa disminuyendo el analfabetismo, pues en 1900 el tanto por 100 de analfabetos en toda la Nación era el de 63'78. Además, deduciendo del total de analfabetos los 2.835,806 habitantes que no llegan á seis años de edad, queda en realidad reducido su número á 9.031,649 que sólo representa un 45'21 de la población total. La mejora debe ser mucho mayor en el censo de 1920 debido á la intensificación que ha experimentado la instrucción en los últimos años, tanto por el mayor número y mejor organización de las escuelas, como por la campaña cultural realizada en los cuarteles juntamente con la Ley del servicio obligatorio.

e) *Profesiones y oficios.* También según el censo de 1910, se distribuía la población de ESPAÑA por este concepto en la forma que indica el segundo cuadro de la página anterior.

La diferencia entre el número total de habitantes de hecho que arroja el cuadro precedente y el anteriormente indicado, obedece á incluirse en aquél los de las posesiones del golfo de Guinea. El gran número de mujeres dedicadas al trabajo doméstico obedece á que la mayor parte de las mujeres se concretan á los trabajos caseros propios de su sexo, si bien en dicha cifra parece estarán incluídas las sirvientes. En el concepto *Designaciones generales* se incluyen aquellos que no expresan una profesión de las que figuran en el cuadro. Resulta exorbitante el número de personas improductivas ó de profesión desconocida, siendo de esperar que esta cifra disminuya en el Censo de 1920.

f) *Criminalidad.* La última estadística publicada corresponde al año 1918. Con sus datos completaremos lo dicho en el artículo DELINCUENCIA (t. XVII, págs. 1457 y siguientes). El número de delitos y procesados en el trienio 1915-1917 ha sido el siguiente:

Años	Delitos			Procesados		
	Perseguidos	Sobreseídos	Total	Condenados	Absueltos	Total
1915	16,859	48,732	65,591	12,999	7,538	20,537
1916	17,216	60,051	77,267	13,133	7,988	21,121
1917	16,612	50,007	66,619	12,840	7,365	20,205
1918	14,663	51,180	65,843	11,355	6,369	17.724

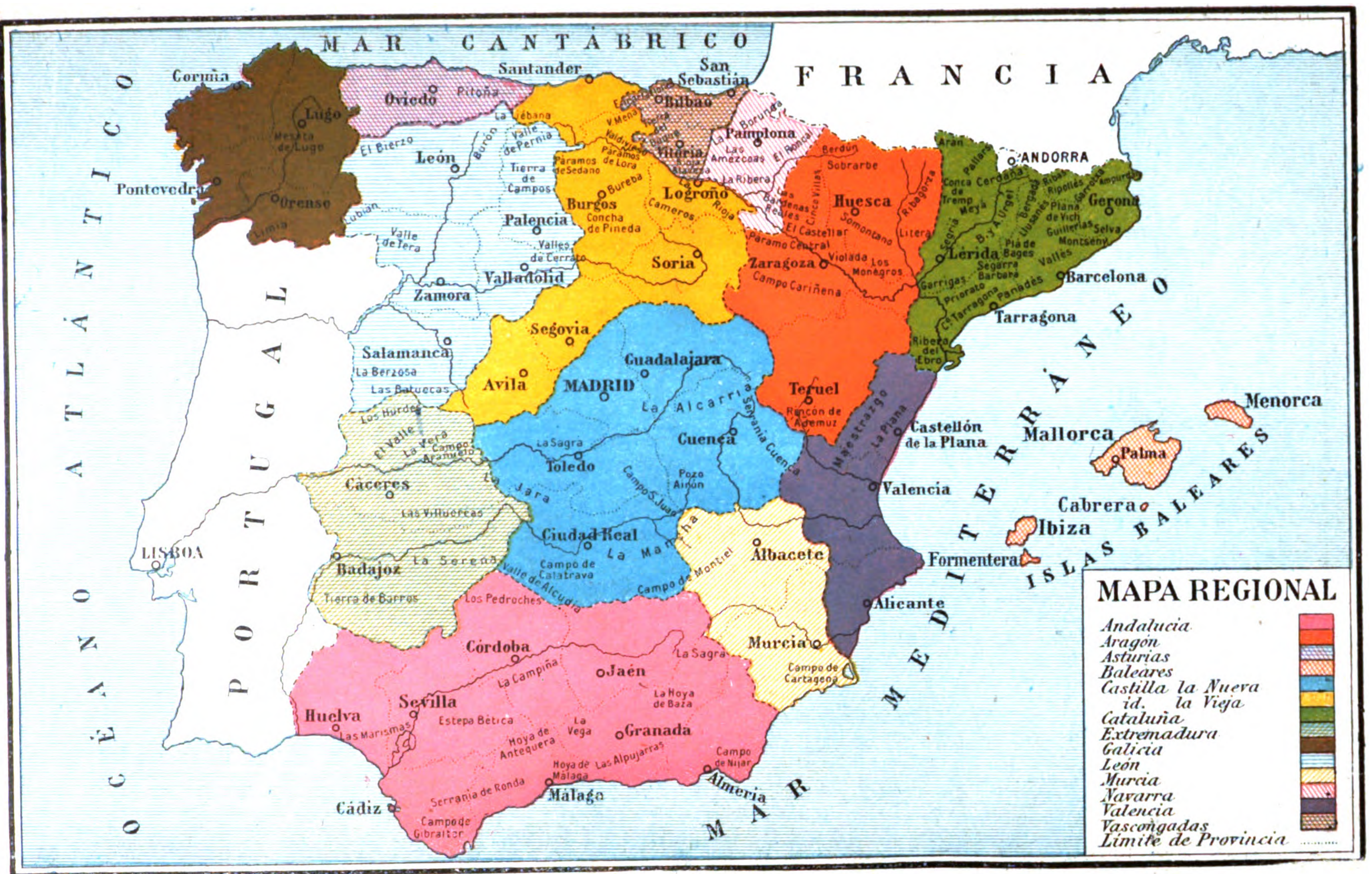
Los delitos y los procesados en 1918 se descomponen del modo que indica el cuadro que sigue:

DELITOS, PROCESADOS, CONDENAS Y PENAS EN 1918

Detalle de los delitos	Número			Condenados		Penas impuestas		
	de delitos	de procesados	de absueltos	Autores	Cómplices	Aflictivas	Correccionales	Destierros y multas
Contra la Constitución	10	39	3	29	7	—	29	7
» el orden público	1,037	2,118	1,705	502	—	—	400	102
De las falsificaciones	515	850	198	652	—	46	427	179
De la infracción de Leyes sobre inhumaciones. de la violación de sepulturas y delitos contra la salud pública	82	170	71	99	—	—	99	—
De los juegos y rifas	53	120	49	71	—	—	71	—
Delitos de los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos	424	690	197	493	—	35	458	—
Delitos contra las personas	3,761	4,422	1,063	3,341	18	146	3,213	—
» » la honestidad	460	609	153	408	2	3	407	—
» » el honor	260	360	140	183	—	—	10	183
» » el estado civil de las personas	64	111	6	103	—	—	103	—
» » la libertad y seguridad	344	475	123	332	—	—	332	—
» » la propiedad	6,147	6,137	2,534	3,540	5	271	2,869	405
» » la imprudencia	446	503	93	391	—	—	391	—
Quebrantamiento de las sentencias.	29	41	2	37	—	—	37	—
Delitos especiales	971	999	32	967	—	—	60	907
Totales	14,653	17,644	6,369	11,148	32	501	8,906	1,783

ESTADO COMPARATIVO DE LA CRIMINALIDAD EN EL PERÍODO 1906-1918

Años	Procesados	Mujeres	Proporción por 100	Menores de 15 años	Proporción por 100	Menores de 18 años	Proporción por 100	Sin instrucción	Proporción por 100	Reincidentes	Proporción por 100	Rebeldes	Proporción por 100
1906	35,442	2,657	7'56	1,100	3'10	2,334	6'58	17,753	50'09	1,751	5'22	3,227	9'10
1907	27,262	1,717	6'29	590	2'16	1,478	5'42	12,787	46'90	1,319	4'83	3,718	13'63
1908	25,833	1,826	7'06	694	2'68	1,554	6'20	12,177	47'13	1,460	5'65	3,921	15'17
1909	26,568	1,986	7'47	716	2'69	1,592	5'99	11,661	43'89	1,568	5'90	3,378	12'71
1910	24.501	1,978	8'07	711	2'90	1,572	6'41	10,908	44'52	1,342	5'55	3,850	15'71
1911	22,873	1,939	8'46	679	2'96	1,485	6'49	10,005	43'74	1,236	5'40	3,609	15'77
1912	22,119	1,709	8'09	668	3'02	1,367	6'18	9,369	42'35	1,277	5'77	4,243	19'18
1913	21,640	1,750	8'08	563	2'60	1,273	5'88	9,523	44'00	1,254	5'79	3,632	16'73
1914	21,341	1,647	7'67	559	2'61	1,179	5'52	9,407	44'07	1,259	5'89	3,881	18'18
1915	20,537	1,586	7'72	510	2'48	1,129	5'50	9,014	43'89	1,269	6'18	3,297	16'05
1916	21,121	1,660	7'86	551	2'61	1,055	5'00	8,662	41'11	1,307	6'19	3,490	16'52
1917	20,205	1,538	7'61	494	2'44	1,014	5'02	8,036	39'77	1,376	6'81	3,055	15'12
1918	17,724	1,302	7'36	445	2'51	894	5'04	6.841	38'44	1,111	6'27	4,255	24'05



Enciclopedia Universal

Espasa-Calpe, S. A.

Artículo *España*

MAPA DE HUELGAS
desde el año 1915 al 1919

- 0 huelgas
- de 1 a 5 huelgas
- de 5 a 10 id.
- de 10 a 20 id.
- de 20 a 30 id.
- de 30 a 70 id.
- más de 70 id.

FRANCIA — MEDITERRÁNEO — ISLAS BALEARES — MAR

LA CORUÑA, LUGO, OVIEDO, SANTANDER, ALAVA, NAVARRA, HUESCA, LÉRIDA, GERONA, PONTEVEDRA, ORENSE, LEÓN, PALENCIA, BURGOS, LOGROÑO, SORIA, ZARAGOZA, TARRAGONA, ZAMORA, VALLADOLID, SEGOVIA, GUADALAJARA, TERUEL, CASTELLÓN, SALAMANCA, AVILA, CÁCERES, TOLEDO, CUENCA, VALENCIA, BADAJOZ, CIUDAD REAL, ALBACETE, ALICANTE, CÓRDOBA, JAÉN, MURCIA, HUELVA, SEVILLA, GRANADA, ALMERÍA, MÁLAGA, CÁDIZ

PROVINCIAS	HUELGAS	OBREROS	
		OCUPADOS	HUELGUISTAS
Alava	3	466	406
Albacete	2	900	886
Alicante	22	17,881	16,535
Almería	5	358	354
Avila	1	80	80
Badajoz	9	3,096	2,754
Baleares	9	873	754
Barcelona	140	151,477	91,958
Burgos	4	890	820
Cádiz	7	2,146	1,684
Castellón	5	3,636	3,567
Ciudad Real	11	12,107	11,877
Córdoba	24	31,974	20,984
Coruña	2	368	368
Cuenca	1	315	152
Gerona	9	926	622
Granada	9	3,044	2,386
Guadalajara	1	390	250
Guipúzcoa	11	2,014	1,647
Huelva	1	600	500
Huesca	3	128	121
Jaén	3	2,668	1,940
León	7	3,372	3,162
Lérida	3	172	158
Logroño	2	290	290
Lugo	2	210	210
Madrid	52	35,258	30,509
Málaga	5	350	337
Murcia	5	3,022	2,912
Navarra	3	341	320
Orense	1	260	30
Oviedo	15	5,132	4,945
Palencia	3	124	69
Pontevedra	1	38	38
Salamanca	4	603	550
Santander	10	1,598	1,482
Segovia	1	20	11
Sevilla	8	6,813	6,257
Soria	1	39	30
Tarragona	8	535	434
Teruel	3	1,433	633
Toledo	10	3,510	1,955
Valencia	66	23,711	20,944
Valladolid	11	2,141	1,971
Vizcaya	14	2,460	1,675
Zamora	1	50	43
Zaragoza	46	5,903	2,397



Enciclopedia Universal — Espasa-Calpe, S. A. — Artículo España


DIVISIÓN UNIVERSITARIA DE ESPAÑA
Distrito univers. de Madrid.
id. id. de Barcelona.
id. id. de Valencia.
id. id. de Granada.
id. id. de Sevilla.
id. id. de Salamanca.
id. id. de Santiago.
id. id. de Oviedo.
id. id. de Valladolid.
id. id. de Zaragoza.
Universidades.
Institutos.
Escuelas Normales.
Escuelas de Comercio.
Escuelas de Artes y Oficios.
Conservatorios.
Escuelas Especiales.
Museos.
Archivos.
Bibliotecas.
Laboratorios.
Estaciones Agrícolas.
FRANCIA
ISLAS BALEARES
ISLAS CANARIAS
LA CORUÑA
Ferrol
Santiago
LUGO
PONTEVEDRA
Vigo
ORENSE
Gijón
OVIEDO
Nava
LEÓN
SANTANDER
S.Felices
BILBAO
S.SEBASTIÁN
VITORIA
PAMPLONA
Haro
LOGROÑO
BURGOS
PALENCIA
VALLADOLID
Aranda
Simancas
SORIA
ZARAGOZA
Calatayud
HUESCA
LÉRIDA
Tarrasa
Sabadell
Villafranca
Reus
GERONA
Figueras
Mataró
BARCELONA
Villanueva y Geltrú
TARRAGONA
Toro
ZAMORA
SALAMANCA
Béjar
ÁVILA
SEGOVIA
GUADALAJARA
MADRID
TERUEL
CUENCA
TOLEDO
CÁCERES
CASTELLÓN
VALENCIA
Requena
CIUDAD-REAL
Valdepeñas
ALBACETE
Jumilla
Cocentaina
Alcoy
ALICANTE
MURCIA
Cartagena
BADAJOZ
CÓRDOBA
Cabra
Linares
Baeza
JAÉN
GRANADA
ALMERÍA
HUELVA
SEVILLA
Puerto de Sta. María
Jerez
CÁDIZ
Algeciras
La Línea
MÁLAGA
PALMA
Felanitx
Mahón
Palma
La Laguna
S.TA CRUZ
Tenerife
Gomera
S. Sebastián
Hierro
Las Palmas
Gran Canaria
Alegranza
Graciosa
Lanzarote
Fuerteventura

Clasificados los 20,205 procesados del cuadro primero de la página anterior (año 1918, última estadística publicada), por sus condiciones individuales, aparecen ser, atendiendo al

Sexo	Varones	18,667
	Hembras	1,538
Edad: años	De 9 á 15	2,119
	De 15 á 18	3,827
	De 18 á 25	5,790
	De 25 á 40	4,022
	De 40 á 60	3,162
	De más de 60	1,285
Estado	Solteros	10,998
	Casados	7,100
	Viudos	2,107
Instrucción	Sin ella	8,667
	Con ella	11,538
Profesión	Labradores	4,277
	Industriales	619
	Comerciantes	1,964
	Artesanos	4,193
	Jornaleros	5,801
	Propietarios	347
	Empleados	754
	Militares (sólo para la jurisdicción ordinaria)	97
	Sirvientes domésticos	981
	Labores del sexo	1,442
	Ignorada ó sin ella	230

Estas cifras son realmente consoladoras, ya que muestran que va disminuyendo el número de procesados y especialmente el de menores delincuentes. En cambio, el de mujeres y el de reincidentes no ha experimentado disminución proporcional; y también se demuestra que, contra lo creído y expresado por la escuela sentimental, mientras disminuye el número de criminales sin instrucción, aumenta el de criminales con ella, lo cual no parece acreditar aquella frase de que *cada escuela que se abre es un presidio que se cierra.*

§ 2.° — *Dinámica de la población española*

Los matrimonios, nacimientos y defunciones que, junto con la emigración y la inmigración, y también la pérdida y adquisición de la nacionalidad española, determinan el movimiento de la población, se averiguan en virtud de los datos del Registro civil que existe establecido en los Juzgados municipales, servicio que se lleva con bastante exactitud. Los datos se solicitan por el Instituto Geográfico y Estadístico, que envía hojas impresas para que sean llenadas por los Juzgados.

A) *Matrimonios.* Desde el comienzo del siglo XX hasta 1921, se celebraron anualmente en ESPAÑA los matrimonios siguientes:

Años	Matrimonios		Años	Matrimonios	
	Número	Por 100 habitantes		Número	Por 100 habitantes
1900	161,201	0'87	1911	142,675	0'71
1901	157,812	0'85	1912	143,820	0'71
1902	163 917	0'87	1913	137,604	0'68
1903	154,489	0'82	1914	133,716	0'65
1904	145,458	0'77	1915	128,269	0'62
1905	136,897	0'72	1916	136.688	0'66
1906	138,376	0'74	1917	142,118	0'68
1907	136,321	0'71	1918	141,353	0'67
1908	141,381	0'73	1919	167,313	0'81
1909	129,414	0'66	1920	175,116	0'84
1910	139,477	0'70	1921	147,095	0'78

Para el último decenio (1912-21) expresa el número absoluto y el relativo de los celebrados por provincias, el cuadro de la página 394.

MATRIMONIOS CLASIFICADOS POR LA EDAD DE LOS CONTRAYENTES. AÑOS 1912-21

Edades	Sexos	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	Promedios	Tanto p. 100
Menores de 20 años	Varones.	1,848	1,714	1,508	1,601	1,673	1,604	1,540	1,787	2,002	1,903	1,718	1'17
	Hembras	15,469	14,518	13,561	12,185	12,070	12,069	11,884	13,900	14,596	15,288	13,554	9,21
De 20 á 25.	Varones.	59,785	56,472	50,181	44,194	47,943	52,537	51,846	56,645	65,242	59,665	54,451	37'02
	Hembras	85,668	82,056	78,633	74,686	80,432	84,913	83,915	95,093	100,010	93,589	85,899	58'40
De 26 á 30.	Varones.	52,035	50,522	52,854	53,628	57,101	57,849	57,621	67,653	66,716	64,724	58,069	39'48
	Hembras	25,922	25,037	25,862	25,914	28,211	29,164	29,248	36,298	37,146	34,686	29,749	20'22
De 31 á 35.	Varones.	13,981	13,302	13,476	13,462	14,204	14,236	14,244	19,097	18,974	18,061	15,310	10'41
	Hembras	7,596	7,205	6,971	7,045	7,373	7,537	7,725	10,169	10,770	9,990	8,238	5'60
De 36 á 40.	Varones.	6,798	6,514	6,627	6,568	6,693	6,760	6,911	9,506	9,471	8,698	7,454	5'01
	Hembras	4,134	4,015	3,860	3,839	3,929	3,701	3,817	5,133	5,387	4,837	4,265	2'90
De 41 á 50.	Varones.	5,676	5,549	5,582	5,458	5,578	5,584	5,569	7,791	7,612	7,103	6,150	4'18
	Hembras	3,289	3,145	3,125	3,019	3,063	3,072	3,191	4,189	4,314	3,948	3,465	2'34
De 51 á 60.	Varones.	2,414	2,285	2,265	2,184	2,224	2,389	2,406	2,938	2,940	2,792	2,484	1'69
	Hembras	1,196	1,125	1,148	1,079	1,114	1,169	1,031	1,293	1,438	1,336	1,193	0'81
Más de 60.	Varones.	1,160	1,129	1,074	1,051	1,103	1,038	1,042	1,257	1,279	1,346	1,148	0'78
	Hembras	413	381	399	374	377	380	379	454	484	475	412	0'28
No consta la edad.	Varones.	133	117	149	123	109	121	174	639	880	666	311	0'21
	Hembras	133	122	157	128	119	113	163	784	971	809	350	0'29
Totales		143,820	137,604	133,716	128,269	136,688	142,118	141,353	167,313	175,116	164,958	147,095	2'00

Del número total de matrimonios correspondieron á las capitales de provincia:

Años	Número		Años	Número	
	Absoluto	Por 100		Absoluto	Por 100
1910	23,481	0'69	1916	25,478	0'71
1911	24,687	0'72	1917	26,815	0'74
1912	25,691	0'74	1918	27,383	0'74
1913	25,478	0'73	1919	—	0'89
1914	25,616	0'72	1920	35,227	0'96
1915	24,471	0'69	1921	—	1'03

Obsérvese que la nupcialidad no decrece, antes al contrario ha aumentado, en los últimos años, sobre todo en 1919, 1920 y 1921.

Las provincias de más alta nupcialidad relativa (pues la absoluta nada dice en este caso) suelen ser las de Barcelona y Alicante; las de menor nupcialidad, las de Lugo y Canarias. En las capitales de provincia descuellan Pamplona y Lérida, siguiéndolas Orense, Segovia, Huesca, Barcelona, Teruel, Zaragoza, Vizcaya, Toledo y Tarragona, todas las cuales exceden del 1 por 100; y son las de menor nupcialidad, Santa Cruz de Tenerife, en donde sólo alcanza la exigua cifra de 0'36 por 100, Lugo (0'59), Pontevedra (0'55) y Ba-

NÚMERO ABSOLUTO Y RELATIVO DE MATRIMONIOS EN EL DECENIO 1912-1921. (Los datos para 1920 son provisionales)

Provincias	Número absoluto. — Años										Proporción por 100 habitantes. — Años									
	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
Alava	626	533	572	590	546	626	580	688	737	733	0'64	0'55	0'59	0'60	0'56	0'64	0'59	0'71	0'76	0'68
Albacete	2,145	2,203	2,106	2,084	2,088	2,333	2,144	2,473	2,619	2,428	0'80	0'81	0'77	0'75	0'75	0'82	0'75	0'86	0'91	0'85
Alicante	3,834	3,927	3,705	3,568	4,106	4,134	4,087	4,944	5,402	4,755	0'76	0'78	0'73	0'71	0'82	0'80	0'79	0'99	1'08	0'92
Almería	3,347	3,100	3,059	2,344	2,683	2,712	2,495	3,486	3,448	3,364	0'87	0'80	0'79	0'61	0'69	0'69	0'63	0'90	0'89	0'89
Avila	1,595	1,486	1,422	1,340	1,462	1,596	1,418	1,803	1,834	1,819	0'76	0'70	0'67	0'61	0'69	0'64	0'66	0'86	0'87	0'81
Badajoz	4,406	4,100	4,020	3,872	4,320	4,698	4,562	4,854	5,263	4,602	0'73	0'67	0'65	0'62	0'68	0'73	0'70	0'76	0'81	0'71
Baleares	2,486	2,435	2,175	2,289	2,325	2,163	2,063	2,763	2,628	2,544	0'87	0'74	0'66	0'69	0'70	0'64	0'61	0'84	0'79	0'73
Barcelona	9,844	10,173	9,602	9,485	10,146	10,697	10,889	12,559	13,631	14,062	0'85	0'87	0'82	0'90	0'86	0'89	0'90	1'05	1'14	1'21
Burgos	2,271	2,070	1,942	1,975	2,102	2,239	2,199	3,139	2,764	2,505	0'65	0'59	0'56	0'56	0'60	0'64	0'62	0'85	0'80	0'67
Cáceres	2,969	2,933	2,676	2,559	2,675	2,855	3,055	3,366	3,790	3,165	0'74	0'72	0'65	0'62	0'64	0'68	0'72	0'80	0'89	0'75
Cádiz	3,336	3,119	3,294	3,091	3,221	3,245	3,475	3,723	3,753	3,679	0'71	0'66	0'69	0'65	0'67	0'67	0'72	0'79	0'79	0'74
Canarias	2,360	2,549	2,444	2,155	2,280	2,056	1,730	2,284	2,752	2,423	0'51	0'54	0'51	0'45	0'47	0'40	0'33	0'44	0'58	0'50
Castellón	2,439	2,424	2,256	2,038	2,105	2,190	2,316	3,156	3,064	2,809	0'75	0'74	0'69	0'63	0'66	0'66	0'70	0'99	0'97	0'84
Ciudad Real	3,172	2,977	2,847	2,880	3,103	3,368	3,264	3,554	3,901	3,406	0'81	0'75	0'71	0'71	0'75	0'80	0'76	0'83	0'90	0'79
Córdoba	3,937	3,424	3,636	3,476	3,737	3,849	4,105	4,190	4,538	4,170	0'78	0'67	0'71	0'68	0'71	0'73	0'77	0'78	0'85	0'76
Coruña (La)	3,681	3,546	3,674	3,650	3,699	3,816	3,746	4,653	4,729	4,816	0'54	0'52	0'54	0'52	0'53	0'55	0'54	0'65	0'69	0'66
Cuenca	2,183	1,999	1,983	1,744	1,869	2,148	2,235	2,455	2,686	2,524	0'80	0'73	0'72	0'63	0'67	0'76	0'78	0'86	0'94	0'86
Gerona	2,320	2,291	2,106	1,995	2,043	2,228	2,235	2,758	2,783	2,647	0'72	0'70	0'64	0'61	0'62	0'67	0'67	0'84	0'84	0'80
Granada	4,117	3,904	3,581	3,360	3,725	3,863	3,909	4,588	4,494	4,467	0'78	0'74	0'67	0'63	0'69	0'71	0'72	0'85	0'82	0'79
Guadalajara	1,460	1,351	1,293	1,192	1,227	1,347	1,273	1,618	1,714	1,438	0'69	0'64	0'61	0'56	0'57	0'64	0'59	0'76	0'80	0'65
Guipúzcoa	1,401	1,359	1,339	1,354	1,331	1,333	1,383	1,733	1,829	1,760	0'60	0'58	0'56	0'56	0'55	0'55	0'55	0'69	0'72	0'70
Huelva	2,582	2,319	2,280	2,063	2,324	2,481	2,251	2,566	2,563	2,394	0'81	0'72	0'69	0'62	0'69	0'72	0'64	0'75	0'74	0'72
Huesca	1,744	1,544	1,521	1,609	1,342	1,482	1,414	1,878	1,886	1,674	0'70	0'62	0'61	0'65	0'54	0'59	0'56	0'77	0'77	0'64
Jaén	4,265	3,920	3,886	3,715	4,113	3,939	4,445	4,474	4,909	4,502	0'80	0'72	0'71	0'67	0,74	0'70	0'78	0'79	0'86	0'79
León	2,378	2,123	2,171	2,164	2,330	2,424	2,473	3,393	3,315	3,132	0'60	0'53	0'54	0'54	0'58	0'60	0'61	0'86	0'87	0'74
Lérida	2,277	2,186	2,150	1,944	2,035	2,124	2,042	2,387	2,736	2,510	0'79	0'76	0'74	0'67	0'70	0'73	0'70	0'82	0'97	0'84
Logroño	1,210	1,164	1,113	1,044	1,165	1,262	1,211	1,585	1,724	1,562	0'64	0'62	0'59	0'56	0'62	0'67	0'65	0'87	0,94	0'78
Lugo	2,311	1,975	2,087	2,102	1,926	2,114	2,058	2,627	2,683	2,676	0'49	0'42	0'44	0'43	0'40	0'64	0'43	0'64	0'57	0'53
Madrid	6,410	6,442	6,442	6,250	6,513	6,681	6,667	7,741	8,405	8,423	0'72	0'71	0'70	0'68	0'70	0'70	0'69	0'81	0'87	0'92
Málaga	4,246	3,454	3,677	3,367	3,960	3,830	4,050	4,116	4,451	4,324	0'81	0'66	0'70	0'64	0'75	0'72	0'76	0'74	0'84	0'77
Murcia	4,495	4,658	4,076	3,872	4,551	4,905	4,782	5,437	6,182	5,510	0'72	0'75	0'65	0'62	0'73	0'77	0'74	0'86	0'98	0'86
Navarra	1,784	1,696	1,796	1,706	1,842	1,879	1,841	2,149	2,137	2,158	0'57	0'54	0'57	0'54	0'58	0'60	0'58	0'67	0'68	0'63
Orense	2,627	2,358	2,279	2,288	2,337	2,425	2,155	2,945	2,814	2,812	0'64	0'57	0'51	0'55	0'55	0'58	0'52	0'72	0'69	0'65
Oviedo	3,688	3,665	3,623	3,848	4,003	4,138	4,050	4,699	4,791	4,353	0'53	0'52	0'51	0'50	0'56	0'57	0'55	0'66	0'67	0'59
Palencia	1,477	1,268	1,246	1,170	1,366	1,480	1,292	1,729	1,659	1,463	0'75	0'64	0'63	0'59	0'69	0'75	0'65	0'88	0'84	0'70
Pontevedra	2,988	2,771	2,620	2,605	2,697	2,658	2,624	3,307	3,289	3,268	0'60	0'55	0'51	0'51	0'53	0'51	0'50	0'64	0'63	0'61
Salamanca	2,433	2,423	2,246	2,051	3,286	2,283	2,167	2,764	2,804	2,645	0'72	0'72	0'66	0'59	0'67	0'67	0'63	0'83	0'84	0'74
Santander	2,023	1,953	1,907	1,858	3,005	1,880	1,851	2,255	2,390	2,335	0'66	0'63	0'61	0'59	0'63	0'58	0'57	0'70	0'74	0'69
Segovia	1,241	1,051	1,027	934	999	1,145	1,159	1,540	1,440	1,170	0'73	0'62	0'60	0'54	0'58	0'66	0'67	0'90	0'86	0'64
Sevilla	4,735	4,128	4,588	4,154	4,501	4,449	4,549	4,868	5,199	4,953	0'78	0'68	0'75	0'68	0'73	0'71	0'72	0'78	0'82	0'79
Soria	1,142	1,099	1,004	870	861	952	941	1,247	1,217	1,084	0'73	0'70	0'63	0'55	0'54	0'59	0'59	0'79	0'77	0'64
Tarragona	2,718	2,804	2,419	2,401	2,489	2,746	2,733	3,228	3,260	2,988	0'80	0'83	0'71	0'71	0'74	0'81	0'81	0'98	0'99	0'86
Teruel	1,767	1,683	1,667	1,709	1,724	1,797	1,887	2,230	2,401	2,015	0'69	0'65	0'64	0'67	0'67	0'69	0'72	0'88	0'94	0'75
Toledo	3,216	3,166	2,862	2,832	3,165	3,456	3,231	3,572	3,975	3,216	0'77	0'75	0'67	0'66	0'73	0'79	0'73	0'81	0'90	0'70
Valencia	6,635	6,907	6,631	6,266	6,367	6,722	6,727	7,893	8,599	8,091	0'74	0'76	0'73	0'69	0'69	0'72	0'71	0'86	0'93	0'87
Valladolid	2,081	1,924	1,759	1,666	1,793	1,966	1,938	2,235	2,342	2,145	0'73	0'67	0'61	0'58	0'62	0'68	0'67	0'79	0'83	0'70
Vizcaya	2,327	2,275	2,290	2,163	2,373	2,350	2,533	3,191	3,288	3,136	0'65	0'63	0'63	0'57	0'64	0'62	0'66	0'84	0'86	0'80
Zamora	1,943	1,708	1,634	1,625	1,807	1,809	1,699	2,306	2,103	2,093	0'71	0'63	0'60	0'59	0'66	0'67	0'63	0'86	0'80	0'73
Zaragoza	3,151	3,037	2,983	2,952	3,003	3,247	3,420	4,164	4,195	4,225	0'69	0'67	0'65	0'63	0'64	0'69	0'73	0'88	0'88	0'88
La Nación	143,823	137,604	133,716	128,269	138,670	142,120	141,353	167,313	175,116	165,053	0'71	0'68	0'65	0'62	0'66	0'68	0'67	0'81	0'84	0'78

dajoz (0'65). Importantes desde el punto de vista de la aptitud para la fecundidad es conocer la edad de los contrayentes, según la cual se distribuyen los matrimonios como indica el cuadro tercero de la página 393.

Proporción de los matrimonios según el estado civil para los años 1912 21

Años	Soltero con soltera	Soltero con viuda	Viudo con soltera	Viudo con viuda	Totales
1912	126,498	2,632	10,176	4,514	143,820
1913	120,842	2,404	10,111	4,247	137,604
1914	117,351	2,402	9,856	4,107	133,716
1915	112,084	2,369	9,950	3,866	128,269
1916	120,479	2,305	9 940	3,964	136,688
1917	126,088	2,237	9,873	3,920	142,118
1918	124,727	2,330	10.231	4,065	141,353
1919	139,823	3,315	17,256	6,925	167,313
1920	149,370	3,788	15,1[illegible]5	6,773	175,116
1921	142,918	3,467	12,716	5,857	164,958
Promedio .	128,018	2,725	11,529	4,823	147,095
Tanto por 100	87'03	1'85	7'84	3,28	100'00

B) *Nacimientos*. Los ocurridos vivos en España desde principios de siglo, fueron:

Años	Varones	Hembras	Total: Absoluto	Total: Por 100 habitantes
1900	—	—	627,848	3'38
1901	—	—	650,649	3'49
1902	—	—	666,687	3'56
1903	—	—	685,265	3'64
1904	—	—	649,878	3'44
1905	—	—	670,651	3'53
1906	—	—	650,375	3'41
1907	—	—	646,374	3'37
1908	344,720	313,288	658,008	3'42
1909	340,489	310,009	650'498	3'29
1910	338,854	308,121	646,975	3'26
1911	328,459	299,984	628,443	3'14
1912	334,333	303,527	637,860	3'16
1913	322,871	294,979	617,850	3'04
1914	317,719	290,488	608,207	2'98
1915	331,605	299,857	631,462	3'08
1916	314,156	284,855	599,020	2'89
1917	314,868	287,271	602,102	2'88
1918	320,403	292,334	612,637	2'91
1919	306,226	279,059	585,285	2'83
1920	325,779	296,689	622,468	2'99
1921	339,612	309,559	649,171	3'05

Del número de nacimientos corresponden á las capitales de provincia, en los años que se indican, los siguientes:

Años	Nacimientos: Total	Nacimientos: Por 100	Años	Nacimientos: Total	Nacimientos: Por 100
1908	102,884	2'92	1915	101,326	2'68
1909	99,554	2'79	1916	94,546	2'63
1910	100.613	2'80	1917	94,228	2'33
1911	99,784	2'74	1818	95,417	2'59
1912	101,423	2'75	1918	—	2'59
1913	102,033	2'74	1920	101,107	2'76
1914	101,023	2'68	1921	—	3'15

De los 101,107 nacimientos ocurridos en las capitales en 1920, fueron 88,248 legítimos, 9,528 ilegítimos y 3,331 expósitos.

En 1921 el número total de varones ha sido de 339,612, el de hembras 309,559, que suman 649,171.

La natalidad está en constante descenso en España, hecho tanto más grave cuanto que, según indicamos, aumenta el número de matrimonios, lo que prueba que éstos son cada vez menos fecundos. En las capitales de provincia la natalidad es menor que en el resto de la Nación. El promedio en ésta fué en el último quinquenio de 2'90 por cada 100 habitantes: en las capitales sólo fué de 2'58. Las provincias que constituyen el mayor honor de la Nación por su natalidad, son las de Ciudad Real y Córdoba, siguiéndolas las de Jaén, Sevilla y Palencia; y figuran en el grado más bajo, Canarias (con sólo un 2 por 100) y Baleares. En las capitales de provincia son Jaén y Ciudad Real las que también dan un tanto por ciento mayor que excede de 3'50; y Santa Cruz de Tenerife (0'92 y hasta 0'82 por 100) y Lugo (menos de 2 por 100), las que lo dan menor.

Curioso resulta comparar con el número de nacimientos (nacidos vivos) el de alumbramientos, y dentro del número de éstos, el de partos múltiples, por lo que se puede venir en conocimiento del número de nacidos muertos y de la fecundidad de los matrimonios. Véanse las cifras que siguen:

Años	Alumbramientos: Total general en cada año	Sencillos	Múltiples: Total	Múltiples: Dobles	Múltiples: Triples ó más	Múltiples: Por 1000 del total general
1911	638,938	633,505	5,433	5,381	52	8'50
1912	648,752	643,004	5,748	5,695	53	8'86
1913	629,026	623,702	5,324	5,275	49	8'46
1914	619,711	614,474	5,237	5,186	51	8'45
1915	626,193	620,971	5,222	5,175	47	8'34
1916	610,445	605,370	5,075	5,020	55	8'31
1917	613,536	608,469	5,094	5,094	45	8'37
1918	624,817	619,647	5,170	5,134	36	8'27
1919	594,842	590,242	4,600	4,550	50	7'73
1920	634,448	629,729	4,719	4,664	55	7'44
1921	661,743	656,637	5,106	5,058	48	7'72

C) *Defunciones*. Siguiendo el mismo orden empleado al tratar de los nacimientos, indicamos, en primer lugar, á continuación, las defunciones ocurridas en España, desde 1910 hasta 1921 inclusive, con expresión del tanto por cada 100 habitantes, y también del tanto por cada 100 nacimientos y de la proporción que por cada 100 fallecidos corresponde á cada sexo:

Años	Defunciones: Total anual	Por cada 100 habitantes	Por cada 100 nacimientos	Por cada 100 fallecidos, fueron: Varones	Por cada 100 fallecidos, fueron: Hembras
1910	456.158	2'29	70'51	50'90	49'10
1911	466,525	2'33	74'24	50'65	49'35
1912	426,297	2'11	66'83	50'34	49'16
1913	449,349	2'21	72'73	51'12	48'88
1914	450,340	2'20	74'04	50'88	49'12
1915	452,479	2'21	71'66	50'89	49'11
1916	441,673	2'13	73'73	51'33	48'67
1917	465,722	2'23	77'36	50'86	49'14
1918	695,758	3'31	113'57	49'88	50'12
1919	482,568	2'33	82'35	51'09	48'91
1920	494,290	2'38	79'41	50'76	49'24
1921	456,425	2'14	70'33	50'99	49'01

Nacimientos en 1920 por provincias, sexos y filiación

Provincias	Varones	Hembras	Total general	Por 100	Legítimos	Ilegítimos	Expósitos
Alava	1,545	1,459	3,004	3'09	2,909	30	65
Albacete	5,029	4,185	9,214	3'19	8,423	775	16
Alicante	6,802	6,150	12,952	2'61	12,609	280	63
Almería	6,526	5,502	12,028	3'10	11,038	957	33
Avila	3,690	3,518	7,208	2'42	6,912	272	24
Badajoz	10,906	10,002	20,908	3'22	20,262	552	94
Baleares	4,057	3,758	7,815	2'36	7,635	99	81
Barcelona	16,183	15,134	31,317	2'61	29,719	1,049	549
Burgos	5,768	5,532	11,300	3'27	10,978	213	109
Cáceres	7,165	6,809	13,974	3'29	13,332	513	129
Cádiz	8,352	7,970	16,322	3'42	14,452	1,787	43
Canarias	5,541	4,909	10,450	2'00	9,688	651	111
Castellón	3,918	3,717	7,635	2'42	7,568	53	14
Ciudad Real	8,464	7,893	16,357	3'77	15,833	469	55
Córdoba	10,525	9,653	20,178	3'74	19,182	942	54
Coruña (La)	10,967	10,063	21,030	3'08	18,498	2,343	189
Cuenca	4,834	4,584	9,418	3'30	9,074	324	20
Gerona	3,941	3,772	7,713	2'32	7,525	157	31
Granada	9,744	8,468	18,212	3'34	16,657	1,528	27
Guadalajara	3,190	3,113	6,303	2'94	6,102	183	18
Guipúzcoa	3,682	3,417	7,099	2'80	6,723	187	189
Huelva	4,787	4,487	9,274	2'68	8,781	472	21
Huesca	3,660	3,332	6,992	2'86	6,845	81	66
Jaén	10,840	9,614	20,454	3'60	18,693	1,706	55
León	6,859	6,281	13,140	3'35	12,257	677	206
Lérida	4,147	3,707	7,854	2'68	7,709	113	32
Logroño	2,997	2,872	5,869	3'22	5,637	178	54
Lugo	6,220	5,746	11,966	2'52	10,725	1,140	101
Madrid	14,474	13,449	27,923	2'90	23,849	3,954	120
Málaga	9,642	8,337	17,979	3'41	16,786	1,153	40
Murcia	9,718	7,420	17,138	2'71	15,842	1,212	84
Navarra	4,948	4,777	9,725	3'08	9,459	63	203
Orense	5,919	5,268	11,187	2'74	10,440	737	10
Oviedo	10,076	8,357	18,4[illegible]	2'57	17,547	747	139
Palencia	3,611	3,297	6,908	3'51	6,641	142	125
Pontevedra	7,612	7,008	14,620	2'83	12,880	1,571	169
Salamanca	5,359	5,070	10,429	3'13	9,748	473	208
Santander	5,446	4,880	10,326	3'19	9,738	438	150
Segovia	3,118	2,795	5,913	3'46	5,721	137	55
Sevilla	11,696	10,620	22,316	3'56	20,408	1,891	17
Soria	2,408	2,191	4,599	2'92	4,464	101	34
Tarragona	4,132	3,816	7,948	2'42	7,810	126	12
Teruel	4,140	3,785	7,925	3'10	7,807	87	31
Toledo	7,754	7,107	14,861	3'35	13,998	799	64
Valencia	12,402	11,416	23,818	2'58	23,193	574	51
Valladolid	4,728	4,475	9,203	3'26	8,524	515	164
Vizcaya	6,399	6,008	12,407	3'23	11,807	391	209
Zamora	4,072	3,706	7,778	2'99	7,291	355	132
Zaragoza	7,786	7,300	15,086	3'15	14,470	361	255
Totales	325,779	296,729	622,508	2'99	584,189	33,558	4,721

Como se ve por las cifras de la página anterior, el número de defunciones, que con alguna oscilación iba disminuyendo de un modo sensible, experimentó una brusca crecida, hasta el punto de sobrepasar con mucho al de nacimientos, en el año 1918, manteniéndose bastante elevado en los dos años siguientes, lo cual fué debido á la epidemia gripal que, acaso por influencia de la guerra, azotó á Europa. De todos modos, es de observar cómo va creciendo el número de defunciones con relación al de nacimientos, debido en gran parte á la disminución de éstos, lo que produce un excedente cada vez menor en cada año.

El cuadro superior de la página siguiente presenta el número de defunciones ocurridas en 1920 distribuído por provincias y sexos, con expresión de las principales edades y de las ocurridas en los establecimientos benéficos y en los penitenciarios.

Defunciones en las capitales de provincia

Años	Defunciones		Años	Defunciones	
	Total	Por 100		Total	Por 100
1908	82,507	2'48	1915	88,898	2'50
1909	90,397	2'69	1916	89,239	2'49
1910	85,162	2'51	1917	94,673	2'63
1911	87,041	2'54	1918	124,392	3'37
1912	83,527	2'41	1919	—	2'85
1913	87,650	2'51	1920	—	2'81
1914	90,946	2'62	1921	—	2'69

La mortalidad es proporcionalmente mayor en las capitales, lo que dice poco en favor de la higiene municipal.

DEFUNCIONES EN 1920

Provincias	Varones	Hembras	Total		De menos de 1 año	De 1 á 5 años	De 5 y más años	Establecimientos benéficos		Establecimientos penitenciarios
			General	Por 100				De menos de 5 años	De 5 y más años	
Alava	1,102	1,044	2,146	2'21	451	745	1,401	51	208	—
Albacete	4,031	3,713	7,744	2'68	1,803	3,192	4,552	19	125	4
Alicante	5,636	5,338	10,974	2'21	1,677	3,330	7,644	50	431	—
Almería	4,498	4,638	9,136	2'36	1,954	3,561	5,575	52	215	—
Avila	2,835	2,814	5,649	2'68	1,352	2,486	3,163	5	95	—
Badajoz	7,797	7,134	14,931	2,29	4,328	6,679	8,252	52	298	—
Baleares	2,948	2,922	5,870	1'77	601	1,107	4,763	67	328	—
Barcelona	15,238	14,038	29,276	2,45	3,917	7,514	21,762	520	2,448	6
Burgos	4,507	4,481	8,988	2'60	2,163	3,938	5,050	90	267	68
Cáceres	5,805	5,540	11,345	2'67	3,237	5,161	6,184	71	196	1
Cádiz	7,041	6,511	13,552	2'86	3,090	5,271	8,281	65	902	41
Canarias	4,510	4,510	9,020	1'73	1,857	3,473	5,547	144	411	—
Castellón	3,320	3,226	6,546	2'08	943	1,750	4,795	30	209	3
Ciudad Real ...	5,829	5,275	11,104	2,56	3,079	5,304	5,800	72	226	7
Córdoba	7,785	7,150	14,935	2'77	3,688	6,640	8,295	106	589	15
Coruña (La) ...	6,798	7,842	14,640	2'12	2,914	4,678	9,962	216	486	2
Cuenca	3,913	3,758	7,671	2'69	1,767	3,210	4,461	41	103	—
Gerona	3,644	3,318	6,962	2'10	916	1,657	5,305	44	486	10
Granada	7,137	7,027	14,764	2'60	3,197	6,072	8,092	77	564	—
Guadalajara ..	2,607	2,361	4,968	2'32	1,097	1,971	2,997	22	149	2
Guipúzcoa	2,274	2,257	4,531	1'79	761	1,274	3,257	104	479	1
Huelva	3,711	3,357	7,068	2'04	1,628	2,576	4,492	10	199	3
Huesca	2,868	2,677	5,545	2'26	997	1,848	3,697	40	152	—
Jaén	8,383	7,572	15,955	2,81	4,062	7,256	8,699	50	480	—
León	4,980	4,916	9,896	2'53	2,259	3,795	6,101	198	248	3
Lérida	8,385	3,173	6,558	2'24	1,050	1,927	4,631	80	229	—
Logroño	2,319	2,224	4,543	2'49	982	1,924	2,619	31	275	1
Lugo	4,170	4,972	9,142	1'93	1,434	2,193	6,949	86	157	—
Madrid	13,091	12,746	25,837	2'68	4,527	9,198	16,639	846	3,511	11
Málaga	7,494	7,083	14,577	2'76	3,058	5,830	8,747	80	821	3
Murcia	7,621	7,271	14,892	2'36	3,026	5,646	9,246	112	638	10
Navarra	3,207	3,224	6,431	2'03	1,243	2,205	4,226	79	391	3
Orense	4,503	4,729	9,232	2'26	1,753	2,890	6,342	30	92	1
Oviedo	6,809	7,152	13,961	1'95	3,025	5,146	8,815	150	395	—
Palencia	2,822	2,871	5,693	2'90	1,580	2,713	2,980	137	187	—
Pontevedra	5,474	6,209	11,683	2'26	1,985	3,477	8,206	54	186	3
Salamanca	4,114	4,129	8,243	2'47	2,088	3,327	4,916	346	351	—
Santander	3,603	3,590	7,193	2'22	1,571	2,791	4,402	150	372	5
Segovia	2,179	2,120	4,299	2'52	1,209	2,023	2,276	67	111	1
Sevilla	9,595	8,869	18,464	2'95	4,112	7,539	10,925	91	1,268	6
Soria	1,810	1,860	3,670	2'33	830	1,427	2,243	28	126	3
Tarragona	3,342	3,170	6,512	1'98	829	1,460	5,052	34	249	1
Teruel	3,199	3,155	6,354	2'49	1,175	2,571	3,783	8	87	3
Toledo	5,385	4,963	10,348	2'33	2,584	4,319	6,029	71	276	5
Valencia	10,757	10,077	20,834	2'26	3,187	6,564	14,270	80	1,181	29
Valladolid	3,927	4,034	7,961	2'82	2,022	3,478	4,483	300	891	—
Vizcaya	4,282	3,768	8,050	2'10	1,559	2,760	5,290	182	881	1
Zamora	3,073	3,146	6,219	2'37	1,379	2,463	3,756	161	214	—
Zaragoza	5,570	5,408	10,978	2'29	2,452	4,289	6,689	99	580	1
Totales ...	250,928	243,362	494,290	2'38	102,398	182,648	311,642	5,498	23,769	253

PROVINCIAS Y CAPITALES DE MAYOR MORTALIDAD

Años	Provincias		Capitales		Años	Provincias		Capitales	
	Nombres	Por 100	Nombres	Por 100		Nombres	Por 100	Nombres	Por 100
1908	Avila	2'88	Ciudad Real .	3'88	1915	Cáceres	2'85	Ciudad Real ..	3'40
1909	»	3'05	León	4'17	1916	»	2'80	Palencia	4'02
1910	Cáceres	2'95	Salamanca ...	3'82	1917	Jaén	2'86	Zamora	3'64
1911	Avila	2'94	Zamora	4'16	1918	Zamora	4'56	»	5'60
1912	Sevilla	2'70	»	3'42	1919	Cádiz	2'96	Toledo	4'19
1913	Jaén	2'75	León	3'69	1920	Sevilla	2'95	»	4'47
1914	Cáceres	2'80	Toledo	3'61	1921	»	2'77	Zamora	4'51

a) *Defunciones, clasificadas por la edad de los fallecidos. Años 1912-21*

Edades	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	Promedios	Proporción de cada edad en 100 defunciones
De menos de 1 año	87,692	95,874	92,322	95,916	87,998	93,446	112,097	91 551	102,398	95,706	95,500	19'83
De 1 á 4 años	69,476	77,068	73,754	73,712	70,618	72,350	108,646	71,023	89,250	71,133	76,803	15'95
De 5 á 9 »	15,743	15,420	15,758	15,078	15,275	15,760	28,839	16,240	16,922	15,425	17,047	3'54
De 10 á 14 »	7,253	7,450	8,032	7,628	7,660	8,125	17,614	9,051	9,370	8,567	9,075	1'88
De 15 á 19 »	9,511	9,745	10,566	10,098	10,213	10,884	27,574	13,390	13,325	11,631	12,694	2'64
De 20 á 24 »	11,471	11,838	12,242	12,005	12,240	12,684	32,518	16,000	15,369	13,394	14,976	3'11
De 25 á 29 »	10,532	10,963	11,201	10,851	10,938	11,758	36,393	14,945	14,294	12,016	14,389	2'99
De 30 á 34 »	10,542	10,592	10,664	10,617	10,553	11,063	34,130	14,033	13,258	10,754	13,621	2'83
De 35 á 39 »	10,265	10,590	10,568	10,920	10,706	10,918	26,865	12,945	12,538	10,553	12,687	2'63
De 40 á 44 »	11,288	11,854	11,858	12,096	11,948	12,688	24,465	14.337	14,004	12,411	13,695	2'84
De 45 á 49 »	11,875	12,046	12,075	12,214	12,108	12,742	20,825	13,812	13,696	12,697	13,409	2'78
De 50 á 54 »	15,176	15,707	15,882	15,609	15,464	16,165	23,258	17,125	16,539	15,467	16,639	3'46
De 55 á 59 »	16,283	16,635	17,194	17,267	17,306	18,860	23,721	19.350	18,841	17,834	18,329	3,81
De 60 en adelante	137,934	142,423	147,063	147,264	147,301	156.891	176.944	157,075	152,237	147,539	51,266	31'42
No consta la edad	1,256	1,144	1,161	1,204	1,345	1,388	1,869	1,691	1,249	1,2[illegible]8	1,360	0'29
Totales	426,297	449,349	450,340	452,479	441,673	465.722	695.758	482,568	494,290	456,425	481.490	100'00

b) *Defunciones, clasificadas por el estado civil de los fallecidos. Años 1912-21*

Sexos	Estado civil	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
Varones	Solteros	119,201	127,938	125,559	126,575	121,442	127,161	192,705	131,232	140,577	127,673
	Casados	66,116	68,663	69,848	70,087	70,114	73,750	113,326	77,494	74,579	70,591
	Viudos	30,624	32,150	32,793	32,683	32,242	34,910	39,653	36.636	34,543	33,260
	No consta	794	957	946	906	913	1,040	1,343	1,186	1,229	1,225
Totales		216,735	229,708	229,146	230,251	224,711	236.861	347,027	246,548	250,928	232,749
Hembras	Solteras	107,722	115.877	114.295	115,247	110,758	116,357	180,523	118,225	129,610	116,[illegible]
	Casadas	49,239	49.625	50,582	50,355	50,102	52,613	96,766	55,829	54,244	50,425
	Viudas	51,957	53.415	55,660	55,986	55,474	59,203	70,607	61,307	58,609	56,25[illegible]
	No consta	644	694	657	640	628	[illegible]88	835	659	899	861
Totales		209,562	219,641	221,194	222,228	216,962	228,861	348,731	236,029	243,362	223,576
Solteros fallecidos por cada 100 solteras		110'66	110'41	109'85	109'83	109'65	109'28	106'75	111'00	108'46	109'93
Casados fallecidos por cada 100 casadas		134'27	138'36	138'09	139'19	139'94	140'17	117'11	138'81	137'49	140'0[illegible]
Viudos fallecidos por cada 100 viudas		58'94	60'16	58'92	58'38	58'10	58'96	56'16	59'76	58'94	59'13



Estadistica de suicidios ocurridos en España en el período 1906-2

a) *Número de suicidios, con distinción de los consumados y de las tentativas, y expresión de su proporcionalidad*

Años	Suicidios consumados		Tentativas		Suma de unos y otros		Total	Suicidios por 100,000 habitantes
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras		
1910	950	312	139	95	1,089	407	1,496	7'48
1911	884	298	147	123	1,031	421	1,452	7'26
1912	983	281	181	151	1,164	432	1,596	7'98
1913	1,114	321	184	161	1,298	482	1,780	8'90
1914	1,158	327	219	148	1,377	475	1,852	9'26
1915	1,160	376	191	163	1,351	539	1,890	9'45
1916	1,030	376	208	151	1,238	527	1,765	8'51
1917	1,076	339	176	128	1,252	467	1,719	8'25
1918	1,182	402	159	114	1,341	516	1,857	8'89
1919	1,090	312	152	103	1,242	415	1,657	8'00
1920	1,027	334	139	95	1,166	429	1,595	7'49
1921	1,044	319	143	74	1,187	393	1,580	7'4
Sumas	16,5[illegible]3	5,115	2,643	1,866	19,146	6,981	26,127	—
Promedios	1,100	341	176	124	1,276	465	1,742	8'2

b) *Clasificación de los suicidas por su estado civil y sexo*

Años	Estado civil y sexo								Total	
	Solteros		Casados		Viudos		No consta			
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
1910	368	171	508	167	185	63	28	6	1,089	407
1911	365	169	486	175	165	73	15	4	1,031	421
1912	404	199	567	146	175	80	18	7	1,164	432
1913	466	202	598	88	213	87	21	5	1,298	482
1914	512	202	621	[illegible]	213	83	31	4	1,377	475
1915	466	212	661	227	205	97	19	3	1,351	539
1916	468	223	556	210	190	88	24	6	1,238	527
1917	438	189	585	184	205	91	24	2	1,252	467
1918	469	207	650	199	191	102	31	8	1,341	516
1919	433	161	561	164	222	84	26	6	1,242	415
1920	393	166	526	164	211	93	36	6	1,166	429
1921	433	137	535	170	188	81	31	5	1,187	393

c) *Clasificación de los suicidas, según las causas conocidas ó presuntas que les impulsaron á atentar contra su vida*

Años	Miseria		Pérdida de empleo		Reveses de fortuna		Disgustos domésticos		Amor contrariado		Disgusto del servicio militar		Disgusto de la vida		Celos		Temor de condena		Falso honor		Embriaguez		Enfermedad		Otras causas		No consta	
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.
1906......	67	15	10	—	69	6	66	36	33	32	4	—	69	23	5	6	21	2	3	6	35	5	329	134	29	11	346	96
1907......	51	9	11	1	59	6	52	48	39	27	2	—	55	18	4	3	23	3	5	8	43	4	347	111	29	9	330	88
1908......	61	19	6	2	82	6	65	32	40	29	1	—	72	33	3	2	18	—	4	3	34	—	363	134	11	7	365	110
1909......	68	17	6	—	52	3	48	37	34	28	3	—	88	31	8	1	20	1	4	6	36	5	404	152	12	3	366	110
1910......	52	12	5	1	51	2	50	31	28	28	5	—	100	43	3	2	20	—	3	10	46	7	414	156	9	3	303	112
1911......	42	15	9	—	57	2	50	48	34	30	4	—	70	38	9	4	17	1	2	2	26	3	379	164	9	5	323	109
1912......	38	11	5	1	83	7	57	61	39	42	9	—	103	43	7	4	24	1	6	3	33	3	395	149	5	1	360	105
1913......	47	18	10	2	59	4	49	48	40	47	2	—	118	47	4	4	24	1	9	10	60	9	470	179	23	4	383	109
1914......	49	9	5	—	70	4	64	64	56	52	6	—	110	36	4	5	29	1	8	4	44	7	501	161	25	7	406	125
1915......	55	18	9	—	81	6	65	56	44	35	5	—	111	45	9	—	21	2	2	10	50	—	478	222	5	1	416	144
1916......	40	19	5	2	61	7	63	38	40	47	1	—	104	40	8	5	25	3	6	11	40	3	455	194	17	6	373	152
1917......	34	9	10	—	69	9	41	45	28	31	5	—	95	43	2	5	34	—	6	7	39	3	481	197	11	3	397	115
1918......	35	11	10	4	41	4	36	35	37	44	5	—	116	44	6	3	26	4	7	7	52	3	197	214	10	6	763	138
1919......	34	6	9	—	50	3	63	38	33	22	1	—	102	25	1	5	25	1	9	7	48	10	447	167	8	2	412	129
1920......	21	3	5	2	55	4	37	18	29	29	2	—	85	39	10	1	17	3	5	6	39	4	449	190	4	—	408	130
1921......	13	6	9	—	61	1	39	26	42	24	3	—	89	35	8	1	34	2	1	3	45	2	445	161	—	1	398	127
Totales.	707	197	124	15	1,000	74	845	661	596	547	58	—	1,487	583	91	51	378	25	80	103	670	68	6,554	2,685	207	69	6,349	1,899
Promedios.	47	13	8	1	67	5	56	44	40	36	4	—	99	39	6	3	25	2	5	7	45	5	437	179	14	5	423	127

d) *Clasificación de los suicidas, según los medios que emplearon para atentar contra su vida*

Años	Con arma de fuego		Con arma blanca		Por sumersión		Por envenenamiento		Por suspensión		Por asfixia		Precipitándose de alturas		Arrojándose al paso de un tren, etc.		Por otros medios	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
1906........	446	22	67	14	149	90	29	114	258	76	16	5	67	34	41	9	13	8
1907........	409	24	61	15	137	75	45	95	233	60	5	1	72	43	77	12	11	10
1908........	395	23	100	10	149	105	46	103	269	61	13	2	70	56	73	11	10	6
1909........	422	23	95	14	157	110	46	100	267	61	11	9	92	53	49	17	10	7
1910........	386	17	65	20	146	103	54	109	272	76	8	5	89	64	63	9	6	4
1911........	372	17	80	9	130	117	54	121	255	69	14	8	64	67	56	16	6	2
1912........	429	14	94	19	159	98	66	135	258	79	10	4	67	67	72	13	9	3
1913........	446	28	97	19	165	127	71	131	302	72	21	11	88	60	82	21	26	13
1914........	499	28	101	20	185	113	78	152	293	66	10	4	95	66	95	13	21	13
1915........	449	26	103	29	204	144	62	156	316	93	12	5	101	61	87	18	17	7
1916........	483	43	75	21	153	145	52	131	285	98	8	5	90	54	78	22	14	8
1917........	390	23	77	14	198	144	61	112	326	89	10	5	83	61	95	13	12	6
1918........	451	29	111	20	214	157	41	108	317	113	12	4	91	65	93	17	11	3
1919........	394	16	74	15	175	124	38	80	339	101	13	3	86	57	106	16	17	3
1920........	367	28	82	16	162	134	29	78	357	102	8	5	80	56	70	6	11	3
1921........	330	20	83	21	181	121	39	51	350	113	9	5	85	38	88	20	22	4
Totales..	6,668	381	1,365	276	2,664	1,907	811	1,776	4,697	1,268	180	76	1,320	902	1,225	233	216	100
Promedios..	445	25	91	18	178	127	54	118	313	85	12	5	88	60	68	16	14	7

La provincia de menor mortalidad es la de Canarias (por excepción lo fué la de Baleares en 1908 y la de Guipúzcoa en 1910), en la que oscila de 1'34 á 1'86, siendo también Santa Cruz de Tenerife la capital que, sin excepción, disfruta de este beneficio (de 0'82 á 1'70 por 100), siguiéndola Palma de Mallorca, San Sebastián y Lugo. Finalmente, los cuadros *a*) y *b*) de la página 398 clasifican por la edad y el estado civil las defunciones ocurridas en el decenio 1912-21.

Suicidios. Los cuadros de las páginas 399 y 400 dan los datos más interesantes relativos á los mismos en los doce años del período 1910-21; el primero, indica el número de los mismos consumados y tentativas y el sexo de los suicidas; el 2.° presenta á éstos clasificados por su estado civil y sexo; el 3.° las causas conocidas ó presuntas de los suicidios, y el 4.° los medios que se emplearon en la realización de éstos. Por esos cuadros se ve que el número de suicidios ha ido en aumento en ESPAÑA á causa de la mayor inmoralidad y materialismo de la vida, y en las mujeres, por arrojar á éstas en la lucha por la vida y por el empleo. El cine tiene una gran parte de culpa en este aumento de la cifra desoladora. Las mujeres intentan proporcionalmente más suicidios que consuman con relación á los hombres, debido al medio elegido con preferencia por aquéllas, que suele ser el veneno; el número de mujeres suicidas por este medio excede con mucho al de varones; éstos utilizan generalmente el arma de fuego y la suspensión, no dejando de llamar la atención el número relativamente grande de suicidios que se realizan arrojándose al paso de los trenes. La causa del mayor número de suicidios es la enfermedad, siguiendo el disgusto de la vida. En todos los casos son más el número de varones que se suicidan, incluso por celos, que el de mujeres, excepto por las causas de falso honor, en que son más las suicidas (no sobreviven á la deshonra) y de amor contrariado, por la que casi se equipara el número de hembras suicidas al de varones. En cambio, la miseria y la pérdida de empleo parece tienen menor influencia de la que generalmente se les atribuye.

D) *Emigración é inmigración.* En la voz EMIGRACIÓN (t. XIX, págs. 988 y siguientes) se ha dado la estadística de la emigración é inmigración española desde 1901 hasta 1911, en general. Completando lo allí dicho indicaremos los datos sobre el asunto de 1912 á 1920 inclusives, conforme á la *Estadística del movimiento de buques y pasajeros por mar* que forma y publica el Instituto Geográfico y Estadístico, debiendo tenerse presente que, como ya se indicó en el expresado artículo (t. citado, pág. 991), escapan á esa estadística la emigración por las fronteras y la clandestina, lo que se ha intentado evitar mediante el servicio de estadística del movimiento social de la población que debe prestarse por los Ayuntamientos y cuyos datos se centralizan por el referido Instituto.

ESTADÍSTICA DE LA EMIGRACIÓN É INMIGRACIÓN ESPAÑOLA (POR MAR) EN EL PERÍODO 1912-20

a) *Pasajeros entrados y salidos (clasificados por sexos) y emigración real*

Años	Entrada			Salida			Diferencia entre salida y entrada
	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	
1912	95,217	28,053	128,270	185,428	71,836	257,264	+ 133,994
1913	114,720	33,026	147,746	156,455	63,944	220,399	+ 72,653
1914	146,213	45,844	192,057	91,106	38,470	129,576	— 62,481
1915	88,272	27,236	115,508	67,942	28,482	96,424	— 19,084
1916	71,140	25,390	96,530	73,322	27,014	100,336	+ 3,806
1917	53,648	17,544	71,192	49,960	16,068	66,028	— 5,164
1918	39,248	11,883	51,131	26,377	9,877	36,254	— 14,877
1919	63,708	21,306	85,014	76,086	25,894	101,980	+ 16,966
1920	68,843	25,346	94,189	144,083	41,835	185,918	+ 91,729
Totales	741,009	235,628	976,637	870,759	323,420	1.194,179	+ 217,542
Promedios	82,334	26,181	108,515	96,750	35,935	132,085	—
Proporción por 100 que corresponde á cada sexo	75'87	2'13	100	72'92	27'08	100	—

b) *Nacionalidad de inmigrantes y emigrantes*

Años	Inmigrantes				Emigrantes			
	Españoles	Extranjeros	No consta	Total	Españoles	Extranjeros	No consta	Total
1912	105,838	14,873	2,559	123,270	245,470	11,340	454	257,264
1913	131,004	16,713	29	147,746	206,367	14,029	3	220,399
1914	171,772	20,104	181	192,057	113,079	16,497	—	129,576
1915	104,643	10,864	1	115,508	86,980	9,442	2	96,424
1916	83,260	13.069	201	96,530	91,616	8,720	—	100,336
1917	61,739	9,405	48	71,192	58,660	7,367	1	66,028
1918	44,383	6,708	40	51,131	31,579	4,675	—	36,254
1919	72,066	12,921	27	85,014	90,421	11,559	—	101,980
1920	78,045	15.879	265	94,189	174.748	11,161	9	185,918
Totales	852,750	120,536	3,351	976,637	1.098,920	94,790	469	1.194,179
Promedios	94,750	13,393	372	108,515	122,102	10,532	52	132,687
Proporción por 100 que corresponde á cada nacionalidad	87'31	12'34	0'35	100	92'02	7'94	0'04	100

c) *Edad de inmigrantes y emigrantes*

Años	Entrada					Salida				
	De menos de 9 años	De 9 á 19 años	De 20 á 59 años	De 60 años en adelante	Cuya edad no consta	De menos de 9 años	De 9 á 19 años	De 20 á 59 años	De 60 años en adelante	Cuya edad no consta
1912	9,154	9,985	97,834	2,654	3,643	20.660	68,136	164,271	2,232	1,965
1913	10,531	12,868	120,127	3,012	1,208	17,910	56,942	142,064	2,646	807
1914	17,189	18,940	150,212	3,606	2,110	10,257	27,101	89,117	2,107	994
1915	9,575	9,478	93,561	2,228	666	7,907	21,021	65,682	1.505	309
1916	8,657	7,663	76.682	2,080	1,448	7,302	24,487	66,853	1,463	231
1917	6,883	5,101	57,065	1,331	812	4,242	16.023	44,799	726	238
1918	4,416	3,483	41,748	1,125	359	2,638	8,248	24,669	632	67
1919	8,708	6,289	67,398	2,193	426	6,507	27,512	66.093	1,376	492
1920	9,870	7,385	73,343	2,843	748	9,857	52,775	120,004	2,771	511
Totales	84,983	81,192	777,970	21,072	11,420	87,310	302,245	783,552	15,458	5,614
Promedios	9,443	9,021	86,441	2,341	1,269	9,701	33,583	87,061	1,718	624
Proporción por 100 que corresponde á cada edad	8'70	8'34	79'66	2'16	1'17	7'31	25'31	65'62	1'29	0'47

d) *Profesión ú oficio de inmigrantes y emigrantes*
(excluídos los menores de nueve años y aquellos cuya edad no consta)

Años	Agricultores	Industriales y artesanos	Comercio y transportes	Profesiones liberales	Funcionarios civiles del Estado	Militares	Dedicados al culto	Rentistas	Sirvientes	Sin profesión y sin clasificar
Emigración										
1912	147,297	10,543	12,385	4,824	107	162	795	1,638	1,466	55,422
1913	119,542	11,337	13,654	3,530	169	223	861	2,247	1,012	49,077
1914	58,294	8.810	14,111	2,155	135	93	935	2,062	423	31,307
1915	43,941	6,565	10,754	1,355	109	360	725	335	296	23,768
1916	50,802	5,063	11,445	1,270	161	97	733	350	252	22,630
1917	30,017	3,940	10,317	1,545	162	310	476	214	194	14,373
1918	13,046	3.413	6,182	779	64	104	403	253	112	9,193
1919	54,870	3 821	12,249	1,129	120	504	774	694	593	20,227
1920	115,565	5,622	13,161	1,211	117	112	807	1,641	783	36,531
Totales	633,374	59,114	104,258	17,798	1,144	1,965	6,509	9,434	5,131	262,528
Promedios	70,375	6,568	11,584	1,978	127	218	723	1,048	570	29,170
Proporción por 100 que corresponde á cada profesión	57'51	5'37	9'47	1'62	0'10	0'18	0'59	0'86	0'47	23'83
Inmigración										
1912	55,320	6,860	16,939	1,987	224	585	473	1,508	1,993	24,584
1913	72,298	7,512	18,295	2,629	232	704	627	1,906	2,386	29,418
1914	86,584	9,979	22,511	3,086	329	722	800	2,312	2,484	43.951
1915	52,951	7,384	14,121	1,656	241	1,720	567	507	735	25,385
1916	38,846	5,477	16,320	1,620	287	877	624	573	828	20,973
1917	28,156	3,793	12,143	2,331	176	776	300	308	532	14,982
1918	21,891	1,512	9,583	868	169	563	286	176	311	10,997
1919	39,488	1,732	12,511	1,713	203	630	390	545	860	17,808
1920	35,447	1,860	13,546	2,316	207	468	501	847	1,601	26,778
Totales	430,981	46,109	135,969	18,206	2,068	7,045	4,568	8,682	11,730	214,876
Promedios	47,886	5,123	15,108	2,023	230	783	508	965	1,303	23,875
Proporción por 100 que corresponde á cada profesión	48'95	5'24	15'45	2'07	0'24	0'80	0'52	0'99	1'33	24'41

La emigración real viene representada por la diferencia entre la emigración y la inmigración, tal como la expresa el cuadro *a*) de la pág. 401. Por él se ve que si bien en los años 1914, 1915, 1917 y 1918 no hubo verdadera emigración, sino, al contrario (lo que fué efecto de la guerra europea, que no sólo dificultaba la emigración, sino que, á causa de la neutralidad de ESPAÑA, atraía á nuestra nación á gran número de personas), en los otros años del período salieron 217,542 individuos más que entraron; y como muchos de los que entraron y no salieron eran extranjeros, la diferencia es todavía mayor en contra de ESPAÑA, como

e) *Paises de procedencia y destino de inmigrantes y emigrantes*

Países	Inmigración en España de:								Emigración de España á:							
	1916	1917	1918	1919	1920	Totales	Promedios	Proporción por 100	1916	1917	1918	1919	1920	Totales	Promedios	Proporción por 100
Alemania	23	4	—	366	382	775	155	0'19	—	—	—	810	137	947	189	0'19
Bélgica	4	2	1	6	24	37	7	0'01	—	—	—	16	24	40	8	0'01
Francia	2,813	1,787	653	773	397	6,423	1,285	1'61	6,100	148	3	42	69	6,362	1,272	1'30
Gibraltar	140	38	24	111	69	382	76	0'10	2	—	3	21	2	28	6	0'01
Gran Bretaña	1,168	228	26	1,075	1,460	3,957	792	0'99	1,123	73	9	1,273	702	3,180	636	0'65
Italia	557	141	755	2,297	4,550	8,300	1,660	2'10	154	261	457	4,145	4,548	9,565	1,913	1'95
Portugal	102	175	19	377	103	776	155	0'19	15	—	—	93	121	229	46	0'04
Otros países de Europa	291	47	35	403	316	1,092	218	0'27	466	128	89	1,492	202	2,377	475	0'48
Totales	5,098	2,422	1,513	5,408	7,301	21,742	4,348	5'46	7,860	610	561	7,892	5,805	22,728	4,546	4'63
Asia	118	34	—	65	36	253	51	0'06	96	18	17	75	103	309	62	0'06
Argelia	7,891	339	96	4,931	8,742	21,999	4,400	5'52	7,654	198	4	5,812	8,555	22,133	4,427	4'51
Egipto	262	15	16	2	21	316	65	0'08	99	3	10	28	23	163	32	0'03
Marruecos	11,334	9,285	6,697	5,964	6,911	40,191	6,038	10'10	5,625	5,428	5,025	3,860	5,203	25,141	5,028	5'13
Colonias españolas	1,147	420	296	300	310	2,473	495	0'62	154	184	90	162	117	707	141	0'14
Otros países de Africa	201	112	4	241	503	1,061	212	0'27	3	55	4	86	79	227	45	0'05
Totales	28,835	10,171	7,109	11,438	16,487	66,040	13,208	16'59	13,445	5,868	5,133	9,948	13,977	48,371	9,674	9'86
Argentina	36,083	27,538	19,285	21,817	24,632	129.355	25,871	32'50	22,894	14,437	11,278	23,418	38,264	110,291	22,058	22'48
Brasil	4,400	3,002	1,573	2,945	2,928	14,848	2,970	3'73	2,409	1,442	909	2,502	3,107	10,369	2,074	2'11
Colombia	194	165	98	198	306	961	192	0'24	110	157	67	112	156	602	120	0'12
Costa Rica	16	—	—	—	—	16	3	0'01	2	1	—	—	1	4	1	—
Cuba	20,463	18,726	15.957	32.337	32,923	120,406	24,081	30'25	42,599	32,874	15,460	48,433	98,358	237,724	47,545	48'46
Chile	103	—	14	11	81	209	42	0'05	48	—	—	118	183	349	70	0'07
Estados Unidos	2,231	4,051	2,490	5,351	3,183	17,306	3,461	4'35	5,579	5,883	979	2,358	18,500	33,299	6,660	6,80
Méjico	2,410	2,188	976	2,075	1,902	9,551	1,910	2'40	2,052	2,699	413	2,173	2,284	9,621	1,924	1'96
Panamá	477	289	155	521	437	1,879	376	0'47	379	287	77	147	3,270	1,150	230	0'23
Puerto Rico	684	518	355	916	1,108	3,581	716	0'90	723	422	241	353	958	2,697	539	0'55
Uruguay	2,495	1,617	1,400	1,471	1,422	8,405	1,681	2'11	1,392	927	832	3,943	102	10,196	2,039	2'08
Venezuela	320	279	166	292	423	1,480	296	0'37	144	141	113	254	313	965	193	0'20
Otros países de América	62	44	8	47	312	473	95	0'12	53	25	14	30	45	167	33	0'04
Totales	69,938	58,417	42,477	67,981	69,657	308,470	61,694	77'50	78,374	59,295	30,383	83,841	165,541	417,434	83,487	85'10
Filipinas	516	148	32	122	708	1,526	305	0'38	561	237	160	224	492	1,674	335	0'35
Otros países de Oceanía	25	—	—	—	—	25	5	0'01	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	541	148	32	122	708	1,551	310	0'39	561	237	160	224	492	1,674	335	0'35
Totales generales	96,530	71,192	51,131	85,014	94,189	398,056	79,611	100	100,336	66,028	36,254	101,980	185,918	490,516	98,104	100

se aprecia en el cuadro *b*), del cual resulta que la emigración real de españoles fué en el período de 246,170 personas, lo que da un promedio de 27,352 emigrantes reales al año, cifra que, si se prescinde de los años de emigración dificultada á causa de la guerra, se eleva mucho más y representa una pérdida constante, si bien parece que se va reduciendo. En cuanto á la edad (cuadro *c*), la gran pérdida se sufre respecto de los emigrantes de nueve á diez y nueve años (24,500 emigrantes anuales más que inmigrantes), estando casi contrapesada la emigración por la inmigración en las otras edades. Por la profesión ú oficio (cuadro *d*) se ve que ESPAÑA pierde un gran número de agricultores (202,000 en los nueve años, de ellos más de 90,000 en 1912 y otros tantos en 1920), ganando en cambio comerciantes y sirvientes, mal antiguo, pues aparece de un modo constante en las estadísticas de todo el siglo XIX y del XX. Finalmente, la emigración española continúa dirigiéndose con preferencia á América, sobre todo á Cuba y la República Argentina, pero se nota un aumento de ella al Africa, sobre todo á Marruecos; la cifra de emigrantes á este país ha sobrepasado la de los que se dirigieron á Argelia, que antes era el principal centro de atracción africana.

Correlación de crecimiento. La progresión del crecimiento de la población española desde el censo de 1860 al de 1920 fué la siguiente:

Censos	Años que comprenden los períodos intercensales	Aumento absoluto en el período	Aumento por 100	
			en el período	anual
1860	—	—	—	—
1877	17	976,402	6'24	0'37
1887	10	928,483	5'58	0'56
1897	10	561,120	3'20	0'32
1900	3	486,202	2'68	0'89
1910	10	1.343,143	7'22	0'72
1920	10	1.396,518	6'50	0'65
Totales.	60	5.691,868	31'42	0'52

lo que representa un incremento medio de 94,864 habitantes por año.

Las provincias españolas que presentan mayor capacidad de crecimiento son las de Vizcaya, Madrid, Murcia, Canarias y Barcelona, provincias que pueden tomarse como excepcionales; pero el aumento de su población no obedece sólo á que el número de nacimientos es superior al de defunciones, sino á corrientes inmigratorias. Aparte de éstas, quedan agrupadas formando el núcleo de mayor crecimiento con grandes coeficientes de él, Huelva, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real y Córdoba, y muy inmediatas en coeficiente de aumento, siempre superior al medio de la Nación (0,0071626), Valladolid. Salamanca, Jaén y Toledo, que, junto á las anteriores y Madrid, forman una extensa región en la cual no hay solución de continuidad por hallarse unas provincias colindantes con otras. En contraposición á lo expuesto, exceptuando Barcelona, se observa en ESPAÑA otra región en la que aparecen agrupadas las provincias que han decrecido de población y aquellas que sin haber disminuído el número de sus habitantes, posean un coeficiente de crecimiento muy pequeño y distante del medio de la Nación. Pertenecen á este grupo las provincias de Lérida, Huesca, Gerona, Navarra, Zaragoza, Teruel, Guadalajara, Soria, Cuenca, Tarragona, Alava, Burgos y Palencia, las cuales están también unidas sin solución de continuidad. En la parte NO. de ESPAÑA existe una región de crecimiento medio formada por las provincias de la Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo, Santander, León y Zamora, y otra en el SO. formada por las provincias andaluzas, menos Huelva, donde también el crecimiento es asimismo inferior al medio de la Nación, pero no tan distante de él como la del NO.

Es preciso tener en cuenta que si bien la población total de ESPAÑA aumenta, este aumento va siendo cada vez proporcionalmente menor, pues no se ha de atender solamente al aumento absoluto, sino á la progresión que implica ese aumento sucesivo de la población, progresión que va disminuyendo, en vez de aumentar, en los últimos treinta años. La nupcialidad, que era al principio del siglo de 8'70 por 1000 habitantes, ha ido en constante disminución hasta 1919, y si bien en este año y en el de 1920 ha sufrido un importante aumento, no ha recuperado aquella proporción. Con la natalidad ha sucedido otro tanto, aun en mayor escala, pues siendo al principio del siglo de 33'80 por 1000, ha ido desde 1909 en descenso, alcanzando en 1920 la proporción de 29'90 por 1000, dándose el caso de que son muchas las provincias en las que, á pesar del aumento de población, va en disminución el número absoluto de nacimientos, cuando, aun permaneciendo la proporción la misma, debiera ocurrir lo contrario, habiendo provincias en que esa disminución del número total de nacimientos llega á ser de una cuarta parte y más. El mayor bienestar material, en vez de producir un aumento de hijos, hace que se disminuya el número de éstos, debido al egoísmo y al decaimiento de los principios morales, que han llevado al desarrollo de las prácticas neomaltusianas, las que, después de infestar las ciudades, se han propagado al campo, favorecidas por una excesiva libertad de anuncio y propaganda, que, si no existe en las leyes para estos casos, se otorga por la tolerancia de las autoridades.

Sección segunda

ANTROPOLOGÍA

1. *Elementos étnicos constitutivos en España.* Difícil es determinar cuáles fueron los verdaderos aborígenes de ESPAÑA, siendo los iberos la primera capa étnica con nombre histórico. La procedencia de este pueblo es desconocida, y ha sido objeto de discusión entre etnólogos eminentes. Según los escritores latinos, eran de cabeza alargada, de corta estatura, de color muy obscuro (*colorati vultus et torsi plerumque crines,* que dice Tácito) y de abundante cabello negro y rizoso. En todo caso, lo que se conoce de su físico parece contradecir la hipótesis de que fuesen de origen ario ó indoeuropeo, y para encontrar su semejante en los tiempos presentes, no hay sino volver los ojos á las cabilas del Atlas. No sólo en lo físico recuerdan á esas tribus, sino también en las particularidades más inalterables de su carácter é instituciones.

Los iberos, como otros pueblos del N. de Africa (sobre todo los bereberes y los libios de la antigüedad), parecen la avanzada de la familia étnica camita que penetró en ESPAÑA en distintas ocasiones y que dominó buena parte de su territorio (S. y E. de la Península). Merced á sus movimientos, en época plenamente histórica (siglo III a. de J. C.), acabó penetrando también en el Centro y en Portugal, en donde se superpuso á los celtas, que en el siglo VI habían entrado por el O. del Pirineo, dominando hasta el III en dichas regiones. De la mezcla entre iberos y celtas surgió el pueblo celtíbero en la parte de ambas Castillas y de Aragón, próxima á la cordillera Ibérica (alta cuenca del Duero, cuencas del Jalón y Jiloca sobre todo). En todo caso, mientras en el S. y SE. los iberos vivieron desde tiempos muy remotos, que para las primeras invasiones cabe sospechar que fueran los del neolítico (antes de 3000 a. de J. C.), en el Centro y O. peninsulares representan un estrato étnico relativamente tardío, contra lo que se había supuesto generalmente y todo el N. de ESPAÑA, con la casi exclusiva excep-

ción de los cántabros (Santander y parte de Asturias), no fué ocupado por las tribus ibéricas, viviendo allí restos de pueblos que tienen su raigambre en los verdaderos aborígenes de la Península; tales son, sobre todo, los vascos, considerados antes como los más típicos supervivientes de los antiguos iberos, y en los que hoy la Antropología, de acuerdo con la Arqueología, ve una de las ramas del pueblo pirenaico que desde el neolítico vivió en aquella región (véase luego lo referente á razas actuales). Este pueblo pirenaico, junto con los dos pueblos (el del Centro de la Península y el de Portugal, acaso con Galicia) que en el neolítico representan la transformación del antiguo pueblo de la civilización capsiense española del paleolítico superior, son los tres pueblos verdaderamente aborígenes, y en todo caso preibéricos, que la prehistoria nos ha descubierto en el neolítico, á partir del cual puede reconstruirse á grandes rasgos el proceso de la etnología peninsular. La relación que pueda existir entre dichos pueblos y las razas paleolíticas de Cro-Magnón y Neanderthal, de las que hay trazas en ESPAÑA, es todavía imposible de determinar. Acerca de los problemas que suscita la etnología primitiva de ESPAÑA, véase Bosch Gimpera, *Ensayo de una reconstrucción de la etnología prehistórica de la península Ibérica* (*Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo,* Santander, 1922); Bosch, *El problema etnológico vasco y la arqueología* (*Revista internacional de los estudios vascos,* 1923); Schulten, *Hispania* (Barcelona, 1920) y *Numantia* (vol. 1.°, Munich, 1914).

Algunos han querido suponer que todos los elementos étnicos preibéricos y precélticos constituían, junto con los precélticos de todo el occidente de Europa, un gran pueblo llamado *ligur* (Schulten, D'Arbois de Jubainville, Camilo Jullian). Esta hipótesis extiende demasiado el territorio de dicho pueblo, que hay que limitar al N. de Italia y al SE. de Francia, y engloba con él pueblos que son ciertamente de otros orígenes muy distintos. V. Bosch, *Etnología.*

Además de tales pueblos, que son los que se pueden considerar como básicos para la Península, hay que tener en cuenta los que en calidad de colonizadores y dominadores, ó bien en calidad de inmigrantes, en tiempos más recientes entraron en ESPAÑA.

Ante todo los fenicios, que hacia el año 1100 se establecieron en Cádiz para la explotación del mercado de los metales de los tartesios, tribu ibérica del valle del Guadalquivir. Los fenicios dominaron sólo la costa del S. de ESPAÑA, y al decaer la metrópoli de Oriente á causa de sus luchas con el Imperio asirio, comenzaron á llegar á Andalucía comerciantes griegos (foceos), debiendo suponerse las primeras relaciones de éstos con ESPAÑA, anteriores al año 600 a. de J. C. En la primera mitad del siglo VI tienen los griegos ya colonias en Andalucía (Ménaca, cerca de Vélez-Málaga) y en el SE. (Hemeroscopion, cerca de Denia), fundando luego los masaliotas las colonias catalanas de Emporion (Ampurias) y Rode (Rosas), de las que sólo conocemos la fecha de fundación para la primera (hacia mediados del siglo VI).

Desde 535 (fecha en que los cartagineses, aliados con los etruscos, luchan en la batalla naval de Alalia, en Córcega, con los griegos, obteniendo los primeros por algún tiempo el predominio en el occidente del Mediterráneo, vemos á los cartagineses substituyendo á los fenicios en las colonias del S. de ESPAÑA (Cádiz, Malaca, Sexi, Abdera) y destruyendo la colonia griega de Ménaca, acabando por establecerse una divisoria de las zonas de influencia griega y cartaginesa hacia Mastia (Cartagena). Entonces tenían también los cartagineses una importante colonia en Ibiza (Ebusus), llegando á su apogeo el poder púnico en ESPAÑA en el siglo III, con los barquidas, que fundaron Cartago Nova sobre la antigua ciudad ibérica de Mastia (Cartagena), tratando de dominar gran parte de ESPAÑA.

Después de la primera guerra púnica se inmiscuyen los romanos en los asuntos de la Península, arrojando de ella á los cartagineses durante la segunda de dichas guerras entre Roma y Cartago (fin del siglo III). Entonces comienza la conquista de la Península, que sólo consigue terminar Augusto. Con los romanos, por primera vez obtiene ESPAÑA, juntamente con Portugal, una organización general que pone fin políticamente á la diversidad de tribus, aunque no consigue hacer desaparecer la gran variedad de elementos étnicos constitutivos del país. Junto con la civilización romana introdujo Roma numerosas colonias de veteranos y mercaderes, que influyeron étnicamente, sobre todo en las regiones más romanizadas, pero cuyo alcance es todavía mal conocido y que en todo caso debieron representar una gran mezcla de razas, puesto que, además de los elementos itálicos, había gentes procedentes de todo el Imperio.

Acerca de las colonizaciones, véase Schulten, *Tartessos* (Hamburgo, 1922); Schulten-Bosch, *Fontes Hispaniae antiquae* (I, Barcelona, 1922); Schulten, *Hispania* (Barcelona, 1920), con el apéndice arqueológico de Bosch. Acerca de la época romana, véase Schulten, *Hispania*, y Ballesteros, *Historia de España* (vol. 1.°).

Notable ha sido la influencia ejercida en ESPAÑA por los judíos desde el punto de vista de modificación de la raza. Aunque no se puede demostrar con testimonios fehacientes la existencia de colonias hebreas, radicadas en diversos puntos de la península Ibérica, antes de la conquista de la misma por los romanos, el hecho, sin embargo, parece indudable. Lo que sí consta es que á raíz de la destrucción de Jerusalén por Tito, los judíos emigraron en masa al Occidente, estableciéndose muchos de ellos en la región meridional de ESPAÑA; pero vino á aumentarse el contingente israelita cuando, en el año 136, Flaviano expulsó á todos los judíos de Palestina; entonces, á favor del edicto de Adriano autorizándoles para domiciliarse en ESPAÑA, invadieron este país, no siendo exagerado afirmar que fueron los inmigrantes en número de 30,000 á 40,000, estableciéndose principalmente en Cataluña, Valencia y Andalucía, desde donde pasaron, andando el tiempo, al N. y Oriente, en busca siempre de grandes centros de población en donde ejercer la usura, que era su principal industria. Aunque al principio fueron víctimas de grandes persecuciones de parte de la población cristiana, brilló para ellos una aurora feliz en el reinado de Alfonso *el Sabio,* quien les permitió residir libremente en todos los dominios de Castilla. La población judía existente en 1290 en dichos dominios era, según J. Amador de los Ríos (*Estudio sobre los judíos de España,* Madrid, 1875), de 854,951. Los del reino de León eran unos 72,800 y no eran menos de 100,000 los que radicaban en los reinos de Aragón, Navarra y Granada, además de unos 60,000 en el de Portugal. En los catorce siglos de su permanencia en ESPAÑA, á contar hasta su expulsión por los Reyes Católicos, ejercieron en la península Ibérica, desde el punto de vista étnico, cierta influencia. Y realmente no podía ser de otro modo, si se tiene en cuenta que sólo en el siglo XV se convirtieron al cristianismo y abrazaron la fe católica más de 100,000, los cuales, al abandonar su religión no perdieron sus características raciales, pudiendo, en cambio, vivir donde quisiesen y entrando, por el mero hecho de ser cristianos, en relaciones con sus nuevos hermanos en fe y creencias.

ESPAÑA hubo de sufrir, á principios del siglo V, la irrupción de los bárbaros del Norte, los cuales siguieron el camino de los celtas. Los nuevos invasores (germanos todos ellos á excepción de los alanos, que hoy se suponen arios orientales emparentados con los pue-



blos iranios) fueron los suevos, los alanos y los vándalos, que al caer sobre la península Ibérica ocuparon, respectivamente, Galicia, Lusitania y Andalucía: arrojados más tarde de estas últimas regiones por los godos victoriosos, los alanos y vándalos se refugiaron transitoriamente en Galicia, pero después recobraron los segundos la Bética, hasta que vencidos por los suevos, emigraron al Africa (428). Los godos al terminar el siglo V dominaban en casi toda la Península, salvo algunas regiones montañosas del Norte.

Aunque en general se da el nombre de árabes á las tribus que á principios del siglo VIII invadieron la Península; en realidad no eran sólo árabes, sino también bereberes, sirios, etc. Etnicamente eran todos semitas y camitas, y muchos de ellos del N. del Africa, y en cuyas venas, además de sangre berberisca, corrían otras, producto de cruzamientos con fenicios, griegos, romanos y aun vándalos y etíopes. Durante el primer período de la invasión musulmana, ó sea desde 710 hasta 1002, el musulmán apenas dejó huella en el elemento hispano; pero en la segunda etapa que empieza en esta última fecha, la civilización árabe dió de sí frutos de mayor avance, y aunque no dejó huella apenas de su influencia étnica en la parte N., en la parte meridional se hizo ésta sensible y mudéjares fueron el resultado de esta influencia.

Como factores más secundarios de modificaciones étnicas del pueblo hispano pueden citarse los griegos bizantinos ó romanos orientales, que en el año de 554 se establecieron en la costa meridional de la Península, desde Valencia hasta Gibraltar, y que fueron expulsados en 624; los francos, que como huellas de sus varias correrías por Navarra, Aragón y Cataluña dejaron alguna influencia aun hoy sensible sobre todo en Navarra y Cataluña; los italianos (genoveses, sardos, toscanos, venecianos, sicilianos y napolitanos) que en los siglos anteriores al descubrimiento de América radicaron en algunas ciudades marítimas de Cataluña, sin que dejasen huella sensible de su presencia; finalmente, los gitanos procedentes de la India y que aparecieron en Europa al alborear el siglo XV, sin que se sepa á punto fijo la época de su aparición en ESPAÑA.

2. *Razas actuales.* Las estadísticas antropológicas referentes á la población actual de ESPAÑA se han limitado á un corto número de caracteres y á los índices cefálico y nasal en el *Avance á la Antropología de España* de los doctores Hoyos y Aranzadi (1892); á la coloración de ojos y talla en *Vorläufige Mitteilung zur Anthropologie von Spanien*: *Anhang* del doctor Aranzadi; al índice cefálico en la *Distribución geográfica del índice cefálico en España* del profesor Olóriz (1894); á *La talla humana en España* del mismo autor (1896); á 11 medidas craniales y sus índices en *Unidades y constantes de la Crania hispánica* de los profesores Aranzadi y Hoyos (1913); á 10 datos en *El hombre español útil para el servicio de las armas y para el trabajo, sus características antropológicas á los veinte años de edad*, de Luis Sánchez (1913). La primera estadística abarca 500 casos, la segunda 3,261, la tercera 8,368, la cuarta 6,072, la quinta 3,200 y la sexta 119,571.

De todos los caracteres el más frecuentemente utilizado en las investigaciones de esta ciencia es el *índice cefálico* (relación de la anchura en tanto por ciento con la largura de la cabeza en su porción cranial) sin que deba interpretarse en el sentido de que por sí solo baste para diagnosticar la composición racial de un país. Utilizando, por más numerosos, los datos de Sánchez y los de Portugal, que tuvo en cuenta el profesor Aranzadi en su artículo *De Antropología de España*, publicado en el cuarto trimestre de 1915 de la revista *Estudio* en Barcelona, se da el mapa adjunto con la distribución peninsular y balear de dicho índice. Los grupos se han limitado en los contrastes más bruscos y se han recargado las divisorias provinciales allí donde el contraste es mayor. Se han señalado también las desviaciones probables menores de 2'33, ó sea el tercio de provincias que tienen la mitad central de sus casos con diferencia de índice menor de 4'7, con un círculo; las desviaciones probables mayores de 2'46, ó sea el tercio de provincias en que la mitad central de casos abarca mayor diferencia de índice que 4'9, con una barra horizontal. De la inspección del mapa se desprende la existencia de una región galaicoasturcántabra con tendencia hacia la braquicefalia, pero con gran



dispersión de índices individuales; una región vasconavarra y otra balear mesocéfalas y con índices concentrados; la mayor parte de Portugal, León, Castilla la Vieja, Aragón, Valencia y Cataluña decididamente dolicocéfalas, aunque con gran dispersión en algunas provincias; la parte más meridional de Andalucía con tanta tendencia á la braquicefalia como la primera región citada, así como la cuenca media del Tajo; algo menos Extremadura; menos todavía Andalucía alta ú oriental y la Mancha, que tienen sus índices individuales muy dispersos, como también Murcia.

Broca dió á la raza braquicéfala de las latitudes medias de Europa el nombre equívoco de céltica (que ni se superpone con la característica de los países lingüísticamente celtas en la actualidad, ni con la descripción de los rasgos físicos de los celtas de la historia), pero con el establecimiento histórico de éstos en la Península se ha intentado relacionar la tendencia braquicéfala de sus regiones del NO. y SO. (esta última contrariada por la respectiva región portuguesa). Es de observar que este tipo cranial existe en Asturias ya en las primeras Edades del Metal y tampoco falta en absoluto en las del SE., por lo que y por otras muchas razones es preferible atenerse al nombre de *alpina*, que modernamente se prefiere para dicha raza, desentendiéndose de relacionarla con invasiones de los albores de la historia. Como consecuencia es forzoso también desechar la interpretación de los mesocéfalos como celtíberos, con tanta más razón cuanto que del mestizaje de dolicocéfalos con braquicéfalos no resultan mesocéfalos, según investigaciones genealógicas de Boas y Fischer; y entre los tipos prehistóricos no es la más extrema dolicocefalia ni la más extrema braquicefalia lo más antiguo. La raza alpina alcanza en algunos países de Europa, como Auvernia, Saboya, parte de Suiza y del Tirol, del Piamonte, de Bohemia y de los Balkanes, á términos medios de 87 en el índice cefálico; en cambio, en el total de cada una de las dos provincias españolas de Oviedo y Santander no alcanza á índice mayor de 85 más que el 12 por 100 de los casos observados; por lo que este carácter no permite considerar á tal raza como predominante en la totalidad de ninguna provincia española. La tendencia á la braquicefalia es en el extremo meridional de Andalucía, inmediato al estrecho, tan fuerte como en el NO. Explicarla por los ligures, como lo hace Olóriz, es tan precario como el traer á colación á los celtas; sin excluir, por otra parte, la posibilidad de referirla á la intromisión de la raza alpina, cabe admitir la otra posibilidad, indicada por Aranzadi, la de la intromisión de la raza braquihipsicéfala *armenoide*, que dejó sus huellas en judíos, griegos y otros pueblos de Oriente, del Mediterráneo y en Túnez.

ESPAÑA se cuenta entre los países más dolicocéfalos de Europa, pero no puede argumentarse con el índice cefálico para decir que sea uno de los más puros; pues tanto valdría como decir que españoles, ingleses y suecos constituyen una sola raza y en ella se incluirían por la fuerza de la lógica la mayor parte de los negros africanos, lo cual es absurdo. Aunque la estadística de Sánchez sea más numerosa, los cálculos que le han dado los índices medios provinciales no son de la misma índole detallada que los de las otras estadísticas y el hecho es que aquellos índices son menores que los de la serie Olóriz en la mayoría de las provincias y el de Guipúzcoa es mayor todavía en la particularmente obtenida por Aranzadi. Sin necesidad de recurrir á rasgos distintivos en otra parte del cuerpo, ó á carácter de otra índole, es fácil descubrir la falta de unidad de tipo de los dolicocéfalos. Basta poner atención en la tercera dimensión del cráneo, sea como en el mapa del índice vérticotransversal, publicado en *Unidades y Constantes de la Crania hispanica* de Aranzadi y Hoyos, sea como en el del índice vérticomodular del trabajo más reciente de Aranzadi, *Dimensiones de la calvaria en España y sus relaciones de conjunto*. El mapa adjunto marca la distribución de los términos medios provinciales de este último índice, es decir, de la *relación centesimal de la altura del cráneo al módulo*. La altura es desde el agujero occipital á la sutura frontoparietal; el módulo es el término medio de las tres dimensiones, largo, ancho y alto. Los índices bajos, ó de



platicéfalos, se agrupan con preferencia en el tercio N. y NO., sin correlación completa con el índice cefálico y señalando analogía con bretones, escoceses, frisones y auverneses, así como con guanches, merovingios y cráneos del centro de Europa de la época palafítica. Los índices más intermedios de Asturias, León y Castilla la Vieja se agrupan al lado de parisienses, saboyanos, suizos, bávaros, bohemos é italianos, casi todos menos occidentales y más abundantes en raza alpina que los primeros. Los índices altos, ó de hipsicéfalos, dominan casi todo el resto de ESPAÑA, incluso el SO., y señalan analogía con los marroquíes y con los prehistóricos de Combe Capelle y Chancelade.

La platicefalia del N. de ESPAÑA no puede deberse á la raza alpina, por no estar representada ésta en bastante proporción y por no ser platicéfala en el centro de Europa; mientras que por ambos índices, cefálico y vertical, se relaciona más la zona cantábrica con otros pueblos occidentales de Europa. La diferencia de Cantábrico á Mediterráneo, si atenuada en el índice cefálico al comparar la Península con los países alpinos, es de las mayores observadas en el género humano actual por lo que hace al índice vérticomodular. De aquí que si la combinación de caracteres dolicocefalia é hipsicefalia, es decir, cabeza larga, alta y estrecha, se asigna á la raza *mediterránea* forzosamente hemos de buscar otra raza como causante de la platicefalia del N. de la Península. Esta otra raza ya la señaló Víctor Jacques en una minoría de los cráneos del Argar, extraídos por los hermanos Siret en las estaciones prehistóricas de la Edad del Cobre en Almería; por hallar semejanza entre esa minoría de cráneos y los que Quatrefages y Hamy no se atrevieron á clasificar, de entre los recientes de Zarauz, llamó á tal raza *pirenaica occidental;* lo que es un modo de decir que su foco más intenso hoy es el país vasco. En los cráneos más típicos se revela, no sólo por la menor altura relativa, sino también por el abultamiento lateral de las sienes, que contribuye á moderar la dolicocefalia, ó á llevarlos á la mesocefalia y los distingue de los cráneos mediterráneos de sienes hundidas; la base, principalmente el borde anterior del agujero, está como metida hacia dentro, de donde la postura recogida de la cabeza; la cara de ángulo facial muy abierto y de pómulos poco marcados; la nariz muy saliente y estrecha, la quijada estrecha.

En la estadística de Sánchez no se ha precisado la forma de la *nariz* por mediciones, sino sólo por los adjetivos, *convexa* ó *aguileña, recta, cóncava* ó *chata* y la aplicación del adjetivo correspondiente á cada caso es cuestión de apreciación. Sin embargo, resulta confirmada la primacía de Guipúzcoa en aguileños y no queda contradicha su abundancia en Castilla la Vieja y León; mientras que hacia Mediodía y Levante se agrupan muchas provincias en que son más las narices remangadas que las aguileñas, según puede verse en el mapa adjunto. En la estadística de Aranzadi y Hoyos, y por lo que se refiere á los cráneos masculinos, las provincias con nariz más estrecha quedan en el índice nasal 44; las que las tienen más ancha y corta, marcan el índice 50 y en los femeninos alguna el 53; parece haber alguna correlación entre el índice y la figura del perfil. La extrema abundancia de narices rectas, según la estadística de Sánchez, en Andalucía, Extremadura y Baleares, no es incompatible con las supuestas influencias orientales; en los judíos de Nueva York contó Fishberg 64 por 100 de tales narices y en las judías 73 por 100. También son abundantes en los sirios y en los beduínos de Palestina.

Sánchez señala el estado de la *dentadura* á los veinte años de edad, calificándolo de bueno, si son menos de tres, de malo, si son más de seis las piezas cariadas ó perdidas. En el mapa de la página 409 resalta como principal foco de malas dentaduras el vasconavarro, al que acompaña la mayor parte de Castilla la Vieja. No es posible relacionarlas con el uso de la sidra, como alguna vez se ha pretendido en Francia; pues Navarra, Alava y Castilla la Vieja no beben este líquido y sí Asturias, que no está en el primer tercio de provincias por malas dentaduras y aventaja á 29 provincias por la abundancia de buenas; de la misma manera que Gascuña Provenza y Borgoña, que no beben sidra,



destacan por su mala dentadura bastante más que el NO. de Francia. Tampoco se la puede relacionar con la frialdad ó la delgadez de las aguas, pues no habría con ello motivo para que los vascos fuesen más desdentados que aragoneses y catalanes del Pirineo. Ni cabe hacerlo con el clima húmedo, pues no se explicaría la acentuación del carácter en Castilla la Vieja mucho más que en Asturias y Galicia. Ni con el régimen alimenticio. El profesor Martin, de Zurich, relaciona la mala dentadura, entre otros factores, con la lactancia artificial; las estadísticas están muy lejos de permitir una correlación entre las causas de la mortalidad del primer año de vida y las de la etiología de las malas dentaduras. El profesor Aranzadi hace en cambio notar, en el trabajo publicado en *Estudio*, que son muchas más las provincias de cráneo bajo y mala dentadura ó viceversa, que no las combinaciones cruzadas de estos dos caracteres y que algo semejante ocurre con el de estrechez de quijada, preguntándose á continuación si será que castellanos y gascones deban su mala dentadura al componente pirenaico, característico de los vascos.

Otro elemento distintivo, que en Europa se ha utilizado muchas veces para dilucidar las razas, es el *color*, principalmente en cuanto á la participación de la *raza rubia* ó *nórdica* en la población. El mapa de la página 410 señala la mayor ó menor proporción de los rubios por el cabello y la de los ojos garzos, en que se confunden los azules, grises y verdes en la estadística de Sánchez; no coincide del todo la distribución con la estadística de Aranzadi y no es posible justipreciar la proporción á la par de las del resto de Europa, por tratarse de adjetivos dependientes de la costumbre del observador, pues ni los ojos verdes se agrupan con los azules en el N. y Centro de Europa, ni el calificativo de rubios tiene la misma elasticidad que en ESPAÑA. Contando todos los mestizos hasta los que, sólo por los cabellos, ó sólo por los ojos, y con la elasticidad de concepto con que se aplican en ESPAÑA los adjetivos *rubio* y *garzo*, revelan señales de este origen, á lo más que llegan es á 30 por 100 en alguna provincia. En todo caso aparece evidente la mayor y más extensa frecuencia hacia el Pirineo, camino de entrada de las inmigraciones del N. de Europa; la mayor y más extensa escasez hacia Portugal. La presencia de esta raza y su distribución no tiene explicación suficiente por inmigraciones modernas, ni por los movimientos de flujo y reflujo de la sangre goda y franca, ni por la venida de los celtas; sino que debió iniciarse mucho antes. En las pinturas murales de los hipogeos egipcios hay representados hombres rubios de ojos claros y se ha llegado á suponer que proceden de emigraciones europeas á través de la península Ibérica y el N. de Africa hasta la Libia. El profesor Verneau identificó los *guanches*, primitivos habitantes de las Canarias, con la raza prehistórica de *Cro-Magnon* y, por la abundancia relativa de rubios (18 por 100) en dichas islas, se ha pretendido que la raza Cro-Magnon era rubia. Hay que hacer la salvedad de que los ojos garzos no llegan en Canarias á 12 por 100 y no se debe dejar tampoco á un lado la influencia en ellos de los normandos de Bethencourt; por otra parte, sostiene Collignon la persistencia de aquella raza en el Périgord y su coloración morena. El profesor Antón identificó con esa raza unos cráneos prehistóricos de Segovia. Considerado el total de los canarios, no todos son descendientes de los guanches; pero hemos de esperar que éstos sean más abundantes que en ninguna otra provincia española los descendientes de una raza idéntica. Canarias se cuenta en la decena más dolicocéfala de provincias, pero con gran dispersión de índices individuales; es la que tiene más predominio de chatos sobre aguileños y tanta abundancia de aquéllos como la que más; es la de mejor dentadura, que llega á inmejorable; es la décima provincia por abundancia de rubios y, en cambio, la cuarta por escasez de ojos garzos y la segunda por la abundancia de ojos negros, así como es la más morena por el cutis; la tercera por la estatura, primera por la amplitud de pecho, segunda por el peso y décimoquinta por el índice de corpulencia de Rohrer. Las aproximaciones, que alguna vez se han intentado entre los vascos y cro-magnon, no tienen razón de ser, contradicién-



dolas la forma de las sienes y de la base del cráneo y toda la conformación de la cara. El índice orbitario no es en ninguna provincia peninsular bastante bajo para considerarlo influído en proporción apreciable por cromagnon; lo que sí se observa es un tamaño absoluto pequeño en las aberturas orbitarias de extremeños, manchegos y cordobeses, grande en los gallegos, según Aranzadi y Hoyos.

El español tiene en Europa fama de poseer *cutis* de color subido, que llegan á comparar con el de la canela y el de la aceituna; pero en esto se equivocan tantas veces como en otras muchas cosas y seguramente que el 90 por 100 en Canarias y el 73 por 100 en Zamora, que Sánchez señala como *morenos*, no está limitado á matices tan subidos. El mapa de la página 411, fundado en su estadística, muestra cuatro regiones morenas, una que se extiende entre el Pirineo Central y el Guadarrama, otra de Pontevedra á Palencia, la de Extremadura con Toledo, la de la costa S. mediterránea; en cambio son relativamente escasas en morenos las más de las otras provincias litorales (incluso Navarra y Alava) y no precisamente por abundancia de pálidos, sino por el buen color. No es posible, por tanto, atribuir estas diferencias relativas solamente á la mayor ó menor intromisión de la raza rubia y los indicios son de que á la raza pirenaica haya de atribuírsele coloración clara ó sanguínea en cuanto al cutis, no tanto en cuanto á cabello y ojos, que suelen ser muy á menudo castaños y los últimos también verdosos.

La *estatura* media de los soldados españoles es en la estadística de Sánchez de 1'635 m. y las diferencias provinciales son las que aparecen señaladas en el mapa de la página 412, cuya división en grupos se ha hecho por las cifras medias más distanciadas. Es de primera evidencia que, realizada la estadística con mediciones en soldados y excluídos de ella por tanto, los cortos de talla, las estaturas medias resultan mayores de lo que en realidad son en la totalidad de la población masculina joven; no menos evidente es que la influencia de la exclusión de los cortos de talla se hace mucho menos sensible en las provincias de buena estatura, concomitante con la escasez de mozos excluídos por ese motivo; por consiguiente, la categoría relativa de las provincias poco puede alterarse, pero las de las últimas categorías son en realidad de bastante más baja estatura de lo que en la estadística parecen. Vizcaya y Guipúzcoa, más cercanos de los 166 centímetros que de los 165, sobrepujan al término medio francés, mingrelio, rumano y georgio, pero no al N. de Europa ni á los balkánicos. La superioridad de la costa del golfo de Vizcaya y de las provincias del Pirineo y Levante, comparadas con el Mediodía y sobre todo con el interior y NO. de la Península, no puede explicarse por mayor fertilidad del suelo y mayor dulzura del clima; lo que sí puede admitirse que influya durante la época del crecimiento es la economía social, en que se incluyen la utilización de la fertilidad, el régimen alimenticio y de trabajo, la higiene física y moral, la concentración ó dispersión de viviendas. Es innegable que estos factores son distintos de unas á otras regiones de ESPAÑA y ello impide apreciar en el conjunto la parte atribuíble á la raza en la estatura; desde luego no la debe Vizcaya á los rubios, y la distinción que hace Deniker entre raza iberoinsular, baja, muy dolicocéfala y morena, y raza atlantomediterránea, alta y mesocéfala, queda contrariada por la realidad en la península Ibérica, en sus islas adyacentes y en sus costas portuguesas y mediterráneas; entidades geográficas, que son precisamente las que le sirvieron para dar nombre á las dos razas conceptuadas.

El cerco del *pecho* es en ESPAÑA por término medio de 852 mm. y su relación á la talla de 52'1. Tienen á la vez pocos centímetros y relación escasa cinco provincias de la meseta, cuatro de Andalucía y las de Extremadura; más importante hubiera sido la diferencia de inspiración ó espiración y más exacta la espirometría según el doctor Escribano, pero de ello no hay estadística. El *peso* es por término medio, en el varón joven de ESPAÑA, de 60'580 kg.; agrupándose en la costa N. y Pirineo desde Pontevedra á Lérida sin interrupción, además de Tarragona, las provincias con más de 61'5 kg.; en cambio en la frontera de Portugal hay tres provincias con menos de 59'420 kg., dos en la costa meridional y varias interiores contiguas; la relación



del peso al cubo de la talla (índice de corpulencia de Rohrer) es por término medio de 1'385, agrupándose en su mayor parte hacia el N. los mayores y hacia el Mediodía, Poniente y Centro los menores.

Algunas provincias parecen diferir de las otras de la misma región histórica más que de las de otra región. Así, Santander se parece más á Oviedo que á las interiores de Castilla por su índice cefálico, dentadura, coloración, estatura y peso; Logroño y Segovia más á los vasconavarros que á los castellanos por el índice vérticomodular del cráneo; Orense más á Zamora que á Galicia por los índices cefálico y vérticomodular; Soria más á Aragón que á Castilla por estos dos índices y la coloración; Ciudad Real por el índice cefálico, nariz y dentadura más á Andalucía que á Toledo y Cuenca, de las que se apartan Madrid y Guadalajara más que de Castilla la Vieja por el índice cefálico.

Las Baleares difieren de toda la costa mediterránea de Gerona á Granada por el índice cefálico, que es superior á las tres cuartas partes de las provincias; en la estatura es la cuarta provincia, pero en el índice de corpulencia casi compite en delgadez con Salamanca. Por la nariz difiere de la costa mediterránea de Tarragona á Murcia, siendo la primera provincia en narices rectas, la segunda en escasez de remangadas y la quinta en escasez de aguileñas; pero es indudable que en la estadística se han incluído como rectas las ligeramente aguileñas y las ligeramente remangadas.

En resumen, parecen intervenir en la población de España las razas mediterránea pirenaica occidental, alpina, armenoide, nórdica y guanche. Para la comparación con otros países de Europa hay que tener presente que, por reducir los datos al índice cefálico, la estatura y el color del cabello y de los ojos, se han confundido muchas veces las dos primeras entre sí, como también la cuarta con la tercera y aun la sexta con la primera ó con la quinta. Difieren, además, unos países de otros en Europa por la diferente proporción en que intervienen estas razas dentro de cada Estado y dentro de cada grupo de Estados. Cuando los iberos y celtas se pusieron en contacto con los pueblos históricos existía ya la complejidad actual, en una ú otra proporción; y los pueblos históricos eran también complejos todos ellos desde antes del primer momento de su historia, de modo que sólo pudieron influir en la diferencia de proporción en las regiones en que con más intensidad actuaron, y no menos se dejaron y se habían ya dejado influir por estas regiones.

3. *Psicología de los españoles*. La dificultad con que tropieza el psicólogo al querer analizar y definir el alma de los españoles, á causa principalmente de la diversidad de los elementos étnicos que en las varias épocas de su historia se les han incorporado, se agranda extraordinariamente con el enorme caudal de literatura sobre este asunto, que desorienta con las opuestas y antitéticas apreciaciones y juicios que emiten los varios autores. Esta diversidad de juicios obedece, en gran parte y las más de las veces, al apriorismo en que se colocaron los críticos al analizar la psicología de los españoles y al sectarismo, que influyó notablemente en la interpretación de los hechos. La Reforma protestante no perdonó á España la ruda oposición que hizo á sus doctrinas y el dique que opuso á su expansión, y la heterodoxia había de ver también con malos ojos la llamada intolerancia de España. Así se explica que escritores eminentes, como Montesquieu, Robertson, Weiss, Prescott, Ward, Diercks y muchos otros, hayan tratado de los españoles, tergiversando hechos de un alcance á todas luces obvio, dado aviesa interpretación á tendencias las más naturales y usado un lenguaje indigno de la seriedad con que habían tratado y trataron después otros asuntos en sus libros. No poco contribuyó á esta errónea concepción de la psicología española el fárrago de relatos de viajes (algunos de ellos redactados por hombres que no habían pasado los Pirineos ni desembarcado en puerto alguno español), tan apartados de la realidad de los hechos, que atendiendo á ellos el abate Vayrac (citado por Juderías en *La leyenda negra y la verdad histórica*, pág. 49, Madrid, 1914) «tuvo que hacer un gran esfuerzo para decidirse á visitar un país cuyos habitantes no parecían estar hechos á semejanza de los demás hombres». Afortunadamente para la sana crítica, la verdad histórica y el buen nombre de Es-



PAÑA, ya en el siglo XVIII hubo escritores, como el mencionado Vayrac, Marsollier, Targe, Duchesne y otros, que estudiaron nuestro modo de ser, y á pesar de los errores en que suelen incurrir y de los prejuicios en que se inspiran con frecuencia, pueden servir para formar criterio sobre la psicología de los españoles. Esta, sin embargo, es muy complicada, como se indica al principio. Uno de los hombres que la han estudiado (sobre el terreno), juzgado con imparcialidad y con muy pocos prejuicios, Havelock Ellis (*The soul of Spain*, 6.ª ed., Londres, 1920), dice que ESPAÑA es para los extranjeros que la visitan «un país no fácil de comprender, aun para viajeros inteligentes, y tomado en conjunto, no es una tierra al alcance de los que dan capital importancia al bienestar y á los goces fáciles de la vida... España es interesante é instructiva y fascinadora en grado sumo para los que logran comprenderla, los cuales son, creo, los menos» (prólogo, VI-VII).

Salvo este parecer, quizá exclusivista en demasía, el pueblo presenta como caracteres distintivos la tenacidad é indomabilidad á ratos, causa y efecto á la vez, de su amor á la independencia; una gran austeridad de costumbres (menos en ciertos mandamientos), fundamento de su heroico valor; un tradicionalismo inseparable del espíritu religioso, pero compatible con irrespetuosidad y espíritu destructivo ilimitados. Estas son las principales características del alma española, la cual sintetiza, según palabras del autor últimamente citado, «la suprema manifestación de la actitud primitiva y persistente del espíritu humano, actitud de energía heroica, de exaltación espiritual, dirigida no al bienestar y al lucro, sino á la realización de los hechos más fundamentales de la existencia humana». En efecto, hay una cierta tenacidad de fibra en el alma de este pueblo, templado á través de innúmeras generaciones, por la mezcla de fuego y de hielo del recio clima castellano, que hace que pueda reconocerse fácilmente en el español de hoy al ibero que describía Estrabón hace dos mil años: pero la fibra del hispano es á modo de las hojas de acero de Toledo, en las que la flexibilidad no es menor que la tenacidad, y uno de los factores más importantes de esta consistencia es el individualismo que encarece Martín Hume, diciendo, en su *Historia del pueblo español* (pág. 4, Madrid, s. f.). «Dotados de una gran viveza de imaginación y de una palabra florida que supera á la de los italianos del S., y procedentes de orígenes semejantes, los españoles poseen, sin embargo, ciertos caracteres de su raza cardinal afrosemítica que, salvo en momentos de irresistible excitación y decaimiento social, refrenan la vida bullente de los latinos meridionales. La nota dominante de este primitivo carácter étnico es el individualismo avasallador, y todo lo que los españoles han hecho en el mundo, su grandeza imperial transitoria y su tenacidad perdurable, es debido á esa cualidad en sus varias manifestaciones. Hasta los tiempos históricos, ESPAÑA no era una patria. La verdadera patria del español era su pueblo, ó el repliegue particular de los montes que formaban su mundo. Sus compatriotas eran no los que hablaban una lengua semejante, al otro lado de las montañas, sino los que hacían causa común con él en la parte de acá. El pensamiento céntrico de cada hombre era su propia independencia respecto de sus semejantes, y no había causa común capaz de fundir en una masa su orgullo personal con el del prójimo. Vinieron luego los romanos, y durante los siglos de su dominación infundieron un orgullo ardiente en el corazón de cada uno de los españoles que formaban parte de aquel espléndido Imperio, y animados por ese espíritu, los españoles se hicieron grandes, no como españoles, sino como ciudadanos individuales de la poderosa Roma. Cuando luego los godos infundieron nuevo vigor en la decadente España romana, el fervor cristiano unió á los españoles, y otra vez fué elemento de adhesión el orgullo individual: la consideración de ser todos hermanos ante el trono divino hizo al esclavo ibérico igual al más altivo noble godo: cada hombre se engrandeció á sus propios ojos por el hecho de formar parte de los elegidos á quienes Dios miraba con especial atención individual. Posteriormente, el más grande de todos los movimientos

nacionales del pueblo español fué el que debió su fuerza á la exaltación espiritual mística fundada en el orgullo individual, que se apoderó de toda España en el siglo xvi é impulsó al pueblo hacia la América del Sur, arrostrando peligros y penalidades que rayan en lo inconcebible.» Es imposible desconocer, sin embargo, la solidaridad que han sentido todos los españoles ante las invasiones extranjeras, lo cual prueba que, frente al extranjero, se consideran todos como hermanos, hijos de una Patria común.

En todas las fases de la vida doméstica y social española predominó siempre un instinto hacia la austera simplicidad, unida á una gravedad majestuosa que hacía parecer á cada español un rey, según expresión de J. Suiceto. Esa austeridad fué la que informó el valor y heroísmo que en su historia escribió páginas tan brillantes como las de la reconquista y la liberación del yugo de Napoleón. La gran reina Isabel *la Católica*, encarnación acabada del espíritu hispano, fué un modelo de austeridad; Cisneros llevaba el sayal del franciscano debajo de la púrpura cardenalicia; Torquemada, elevado á la cumbre del prestigio, rehusó siempre el arzobispado de Sevilla que se le ofrecía, y el misticismo de san Juan de la Cruz, santa Teresa de Jesús, fray Luis de León y otros mil se vió informado de la austeridad más absoluta; pero sería un error suponer que esta austeridad de carácter y costumbres excluye la aptitud para los sentimientos de humanidad y para el desarrollo de los afectos de ternura y compasión más profundos. Ya Estrabón decía que los iberos estaban siempre dispuestos á sacrificar la vida por sus amigos. Este mismo espíritu de humanidad fué en todas las épocas el principal obstáculo para la extinción de la mendicidad, opinando una gran parte de la población española que es inhumano oponerse á hacer limosna al menesteroso que la pide. De los visigodos, dice H. Bradley (*History of the Goths*, pág. 329, 1888), que no ha existido pueblo que tan poco haya merecido el calificativo de intolerante: un visigodo fué, dice, el que increpó á Gregorio de Tours, probándole que era deber de cristianos tratar con respeto lo que por otros era objeto de veneración, incluso los ídolos de los gentiles.

En España la tradición va anexa á la religión. El sentimiento religioso fué una de las energías orgánicas más eficaces en la gestación gloriosa de la unidad española. El pueblo español es substancialmente religioso, sentimiento que desde un principio informó todas las instituciones sociales, figurando entre ellas la devoción caballeresca y mística de los españoles de la Edad Media, la idea del sacrificio por la fe católica, la cual infundió en todo el pueblo un ideal más puro del deber religioso que el que iba prevaleciendo por la influencia sensual y pagana del Renacimiento italiano. La religiosidad de España tuvo su base ya en los remotos tiempos de los celtíberos. «Un nuevo Evangelio que daba un apoyo divino al instinto más enérgico de la raza española se apoderó aquí del corazón del pueblo, como en ninguna otra parte del mundo» (M. Hume, ob. cit.).

Al lado de estos caracteres figuran otros no tan típicos, sino más bien circunstanciales, que contribuyeron no poco á la decadencia. Entre éstos hay que poner en primer lugar la espléndida iniciativa desprovista de la constancia para llevar á cabo lo emprendido y que Menéndez y Pelayo considera como una de las características del pueblo español. La actividad de éste es más pasional que volitiva, ó sea la determina más el estímulo irritador de las pasiones que el resorte dinámico de la voluntad. Esto se comprueba observando sus manifestaciones, en las que campea el desarreglo; la subjetividad, la ausencia de ritmo y la falta de evolución lógica hacia una finalidad deliberada, cualidades que precisamente caracterizan el modo de obrar pasional, distinguiéndolo del reflexivo, el cual es regular, metódico, progresivo y doblemente racional en su desarrollo y sus fines. Macías Picavea (*El problema nacional*, Madrid, 1899), cuyos son los conceptos precedentes, dice textualmente á propósito de esto: «Asusta, al par que maravilla, estudiar nuestra vida colectiva pública y privada, á través de esta enérgica y persistente psicología de repulsiones y explosiones, de irresistibles estallidos de la pasión furiosa é impulsiva ó de inercias inconmovibles de la pasión melancólica y deprimente: el hombre que se revuelve feroz y llega hasta el crimen por el inocente quebranto de cinco céntimos en su bolsillo, y ese mismo hombre que contempla impasible cómo una fuerza brutal le arrebata toda su hacienda; la España que se deja conquistar indiferente desde Calpe al Pirene en la rápida sucesión de un año por 50,000 mal compuestas lanzas africanas, y la España que se atreve á levantarse contra el vencedor de Europa y sus más formidables ejércitos, dejándose matar antes que dejarse dominar y, lo que es más, triunfando en la increíble demanda á fuerza de ímpetu indomable y terca porfía... No se acaba nunca el vasto bagaje experimental que presta la peregrina biografía de nuestro pueblo para demostrar en todas sus obras el predominio de la actividad impulsiva, pasional, sobre la actividad evolutiva, voluntaria.»

A pesar de esto y frente á esas negruras propias de un espíritu amargado y pesimista, cabe recordar las empresas positivas á que han dado cima los españoles, muchas de las cuales vienen ya mencionadas en las líneas anteriores. Puédese añadir, en conjunto, lo mucho que los españoles han contribuído á la civilización del mundo; su concurso en la misión civilizadora del Imperio romano y sus servicios á la literatura latina, que en el curso de su decadencia corrompieron y degeneraron, fueron inmensos en los mejores días de Roma; el auxilio prestado por los soldados españoles, y especialmente por las armas españolas, así á las huestes púnicas como á las legiones romanas, que contribuyó en no pequeña parte á las heroicas batallas que aseguraron á la postre el triunfo de los romanos en Europa; la subsistencia del sistema romano de jurisdicción, luego de desaparecida la dominación romana, conservó vivos, en beneficio ulterior de las demás naciones, los principios en que se basan los Códigos civilizados del día, y el estudio, en la España muslímica, de la literatura de los griegos y de la ciencia de los pueblos orientales, conservó para las edades venideras inapreciables tesoros que, de lo contrario, se hubieran perdido para la civilización. Por todo esto y otras razones que se podrían añadir, el mundo es deudor de España, y la deuda crece cuando se mira la producción literaria con que España ha contribuído á la riqueza intelectual del mundo. Entre otras cosas dignas de notarse, el teatro moderno debe en gran parte su renacimiento al teatro español, así como la moderna novela de aventuras tiene sus precedentes en *Don Quijote* y en *El lazarillo de Tormes*. Finalmente, á España deben ambas Américas el haber roto los grilletes que las tenían sujetas á la barbarie y salvajismo; le debe Europa haberla librado de la invasión agarena y, en gran parte del cesarismo napoleónico, y le debe el mundo el sostenimiento y difusión de la fe cristiana.

Sección tercera

Filología (Idiomas y dialectos españoles)

Diversidad de idiomas hablados en España. Es un hecho que existen en España varios idiomas y dialectos, importando precisar ante todo su origen y su número, delimitándolos.

Orígenes y elementos de los idiomas y dialectos españoles. La lengua española se halla en un caso pa-

recido al de la lengua helénica. En realidad, todos los modos de hablar de la península Helénica y de sus islas adyacentes eran griegos; pero la lengua griega era un mero convencionalismo: existían los dialectos eólico, jónico, dórico y ático, y este último, por motivos literarios, fué llamado idioma griego. Asimismo, los modos de hablar usados en ESPAÑA son españoles, y no de otra manera pueden considerarse las modalidades galaica, portuguesa, asturiana, leonesa, catalana, valenciana, murciana, baleárica y castellana; esta última, por circunstancias políticas, pasó á ser la lengua oficial española, y en ese concepto es considerada como la lengua hispanoamericana. Pero los modos de hablar de las distintas regiones de ESPAÑA tuvieron el mismo origen iberocéltico y estuvieron sujetos á las mismas evoluciones semíticas, griegas, latinas, germanas y, con más ó menos intensidad, han sentido y experimentan las mismas influencias francoinglesas; por consiguiente, exceptuando el *euskera*, sus diferencias son pequeñísimas, y se refieren á las exterioridades de cambios fonéticos, de reducción de diptongos, de terminación de palabras derivadas y de formas del artículo definido. De todas maneras, el lenguaje de ESPAÑA, clasificado en idiomas, dialectos y subdialectos, ha tenido tres épocas de desenvolvimiento. Primera, desde los tiempos más remotos hasta el fin de la segunda guerra púnica en 206 a. del Cristianismo; segunda, desde la venida de los romanos á ESPAÑA en 206 a. del Cristianismo hasta la caída de los visigodos en 711 de la era cristiana, y tercera, desde la invasión de los árabes en el año 711 de la era cristiana hasta nuestros días.

Estrabón dice que los turdetanos, cuando los romanos entraron en ESPAÑA en 206 a. del Cristianismo, tenían un tratado de Gramática escrito en verso, el cual contaba la misma antigüedad que la asignada por Aristóteles y Eudoxo de Cnido á la obra de Zoroastro; es decir, ocho siglos antes de la fundación de Roma (754 a. del Cristianismo); Julio César da testimonio de otra invasión de celtas *ger-manos* (hombres de guerra), que se extendió por el Centro y el Occidente de Europa é influyó también en el lenguaje de ESPAÑA; Plinio dice que la lengua que se hablaba en Lusitania (Extremadura y parte de Portugal), Beturia ó Bética (Andalucía) y en la región tarraconense (Santander, Tarragona, Pamplona, Calahorra, Huesca, Lérida, Ampurias, Gerona, Barcelona y Tortosa) era céltica é igual en todas partes; Estrabón habla de las frecuentes emigraciones y trasplantes de los pobladores de Lusitania, Beturia y las regiones del Tajo y del Anas; Tolomeo llamó celtas á los naturales de las comarcas de Huelva, Badajoz, Algarve, de las ciudades de Lagobriga, Cepiona, Bretoleo, Mirobriga, Areobriga y otras; y Pomponio Mela, fundado en el lenguaje de los habitantes de las regiones que se extienden desde el Duero al Tajo y al Guadiana, los llamó celtas. Por último, para apreciar las influencias varias que obraron en la formación de la lengua legendaria española, conviene tener en cuenta que novecientos años antes de la era cristiana, en las costas mediterráneas, y también en Galicia, se establecieron en ESPAÑA y en el SE. de Francia varias colonias griegas que dejaron rastros lingüísticos, aun conservados hoy en el lenguaje usual. También los fenicios (año 1600 antes del Cristianismo) trataron de ejercer su acción en el desenvolvimiento de ESPAÑA, y lo consiguieron hasta cierto punto en Cádiz y en las islas Baleares.

Idiomas que se hablaron en ESPAÑA en esa época: el ibérico, celta, celtíbero y griego. Dialectos y subdialectos: el turdetano, en el S. y SO.; el túrdulo, en los alrededores de Córdoba; el lusitano, entre Portugal y Extremadura; el celtogalaico, entre Asturias, Galicia y el N. de Portugal; el de los vettones, entre Asturias y León; el de los ilergetes, en Huesca y Lérida; el de los indigetes, en el Ampurdán; el de los casetanos, en Tarragona; edetanos, en Valencia; bastetanos, en Murcia; el de los contestanos, hacia Cartagena; de los bástulos, en Gibraltar; de los arévacos hacia Soria; el de los carpetanos, en las actuales provincias de Madrid y Toledo; el de los vaceos, en ambas Castillas, y el de los oretanos, en la provincia de Ciudad Real.

Cuando Roma venció á Cartago y se apoderó de ESPAÑA, impuso como obligatorio el uso de la lengua latina para todas las relaciones con las autoridades romanas; pero la lengua latina tenía dos caracteres distintos: el popular y el literario. La lengua popular latina tenía mucha analogía con la popular española. Por ese motivo se establecieron fáciles relaciones entre españoles y romanos; y para vencer algunas dificultades lingüísticas, se convino una especie de vocabulario románico, que en muchos casos llegó á ser el verdadero arsenal del nuevo idioma español. Pero esa imposición romana produjo desde luego una especie de concentración y de reducción de dialectos, y cuando los visigodos se apoderaron de nuestro territorio hallaron que en él se hablaba una lengua española latinizada ó un latín hispanizado con giros griegos y modismos regionales.

Los visigodos hubieron de adaptarse á las costumbres y á las lenguas románicas de ESPAÑA; con estas últimas tenían cierta afinidad, porque la suya propia contaba numerosos vocablos de raíz céltica. San Isidoro de Sevilla, que murió en el año 636 y era hijo del gobernador bizantino de Cartagena, en sus *Etimologías* da testimonio de que en su tiempo se hablaba en ESPAÑA el latín reformado, el griego en toda la costa de Levante y en la del SO. (Algarbe), el hebreo en varias comarcas de Andalucía y de Murcia, y dialectos romanogóticos en León, en Navarra, en el NE. y en el Centro de la Península.

Los árabes, que invadieron á ESPAÑA en el año 711, pudieron influir mucho en la evolución del lenguaje español, porque no permanecieron siempre en viva hostilidad con la sociedad española por motivos religiosos; y ellos, con sus traducciones de la filosofía griega, y los hebreos, con sus estudios gramaticales, dieron motivos para el desarrollo literario del lenguaje en la Península; desde el siglo VIII las actas de cesión de bienes en favor de conventos religiosos aparecen escritas en algunas regiones (en las Batuecas) de la provincia de Salamanca en un idioma popular de transición muy notable; en el mismo siglo se marcan perfectamente las afinidades de Cataluña, Provenza y Rosellón y se destaca bien entre los modos de hablar de la Península la lengua catalanoprovenzal, que ha experimentado varias oscilaciones desde entonces y ha producido admirables monumentos literarios de amenidades, de ciencias y artes, como el nunca bien ponderado Código llamado *Lleys del Consulat del Mar*.

Desde la traducción del Fuero Juzgo, mandada hacer en castellano en 1230 por el rey Fernando III, la lengua castellana adquirió gran desarrollo; pero los demás dialectos no se desenvolvieron, porque el favor y los recursos oficiales dieron á aquel idioma elementos vitales con que no contaron los demás.

En la tercera época del lenguaje español, comprendida desde el año 711 hasta nuestros días, deberemos considerar la lengua española como la más extendida y la oficial en ESPAÑA, en las antiguas provincias españolas de América y Oceanía y en las actuales posesiones africanas; la lengua catalanoprovenzal y la lengua galaicoportuguesa, y citaremos también los dialectos y subdialectos asturiano, leonés, zamorano, salmantino, extremeño, leridano, valenciano, murciano y baleárico, todos los cuales, aunque muy dignos de respeto por las tradiciones familiares que representan, no pueden esperar evoluciones trascendentales

desde el punto de vista filológico, porque las tendencias políticas y sociales de actualidad se dirigen á la concentración más que á la difusión.

Articulación lingüística de España

Límites territoriales de las lenguas. Las lenguas habladas hoy en la Península se reparten claramente en dos grupos de origen diverso y de muy desigual extensión: el primero formado por el vascuence, resto de una de las lenguas primitivas de ESPAÑA; el segundo compuesto de diversas lenguas afines que son: el gallego-portugués, al O.; el catalán-valenciano, al E., y en el centro varios dialectos muy semejantes entre sí, confundidos con el nombre de castellano, denominación predominante cuando oponemos estos dialectos á otros de la Península, ó designados con el de español, denominación preferida cuando hablamos de este idioma en relación con otros extranjeros. Todo este segundo grupo procede del latín; las varias opiniones, en su mayoría antiguas ya, que buscan el origen de estas lenguas en el vascuence, en el griego ó en el hebreo están totalmente fuera de la ciencia, dentro de la cual sólo cabe decir que las lenguas neolatinas de la Península tienen más ó menos elementos procedentes de esas otras lenguas.

El vascuence se habla hoy en toda Guipúzcoa, en la mitad oriental de Vizcaya, en el N. de las provincias de Alava y Navarra, y se extiende por la mitad occidental del departamento francés de los Bajos Pirineos. Ni Bilbao, ni Vitoria, ni Pamplona, ni Bayona hablan hoy vascuence; esta lengua retrocedió, ante las lenguas neolatinas que la rodean; en Francia pierde menos terreno por estar en contacto con un *patois*, el bearnés; en ESPAÑA pierde más por hallarse frente á la lengua literaria y oficial. El vascuence ha perdido algo en extensión desde que el príncipe Luis Luciano Bonaparte estudió la difusión territorial de este idioma é hizo un mapa del mismo, grabado en Londres en 1863 y publicado en 1869 (el mapa del vascuence dado á luz por P. Broca en 1875 es reputado inferior al de Bonaparte); hoy, por ejemplo, el vascuence ha desaparecido de raíz en Salinas de Oro, Arguiñano, Munarriz, Guembe, Goñi, Bidaurre y otros (J. de Urquijo, *Revista internacional de estudios vascos*, t. IV, pág. 138, 1910).

La delimitación del vascuence es fácil; entre esta lengua y las neolatinas que le rodean hay una separación brusca, sin grados intermediarios de transición, y sólo algunos puntos bilingües marcan el paso de uno á otro idioma, así como hay influencias fonéticas y de vocabulario y construcción en las regiones marginales, tan intensas como las señaladas en los párrafos siguientes para las otras hablas. No así entre las otras lenguas neolatinas de la Península. La comunidad de origen, la formación de las mismas en una multitud de centros vecinos y conviventes, que se entremezclan y dislocan en el transcurso del tiempo. trae consigo que la serie de rasgos que constituyen el catalán, el aragonés, el castellano, el leonés y el gallego no tenga respecto de cada una de estas variedades dialectales un límite común, único para todos esos rasgos constitutivos, que se parezca al límite que separa al vascuence. Por el contrario, cada uno de esos rasgos tiene un límite diverso, y ya complejo en sí, pues no es enteramente igual para cada una de las palabras en que el rasgo en cuestión se manifiesta. Por ejemplo, el diptongo *ou* de *outro*, otro, tan característico del gallego, nó acaba en el límite oriental de Galicia, sino que se extiende por Asturias hasta más al Oriente del Nalón; y el grupo *it* en lugar de la *ch* castellana en *muito*, mucho, se interna también en Asturias, aunque mucho menos que el rasgo anterior, pues cesa entre Luarca y Cudillero. Lo mismo podíamos observar cómo la *ll* inicial catalana de *lladrar*, ladrar, se adentra en Aragón, é igual observación se podría hacer con muchos otros fenómenos; mientras que viceversa, se observaría que otros rasgos no gallegos ni catalanes se internaban por la frontera oriental de las provincias gallegas ó por la occidental de las catalanas.

Sin embargo, entre la multitud de rasgos característicos de los diversos dialectos neolatinos de la Península hay uno especialmente diferenciador y cuyos límites coinciden bastante bien con los de aquellas variedades que en conjunto solemos designar con el nombre de gallego y catalán; este rasgo es el tratamiento de la *ŏ* latina acentuada. La diptongación de la *ŏ* latina es común á la generalidad de los idiomas romances, italiano, francés, castellano, leonés, aragonés; pero falta en catalán y en gallego-portugués, y por esto tomaremos la no diptongación como el rasgo esencialmente caracterizador de los dos romances hablados al Occidente y al Oriente de la Península, y según ella los delimitaremos cuando los tomemos en conjunto.

Siguiendo este criterio podemos decir que los límites del castellano, ó más precisamente, del leonés con el gallego-portugués no coinciden con los límites de las provincias gallegas, sino que el límite va más al Oriente por una línea que arranca en la costa del mar Cantábrico entre Navia y Vega y después se dirige al S., dejando dentro del territorio que habla gallego á Navia, Cabanella, Oneta, Argolellas, Bustantigo, Valledor y Llanelo (en Asturias), Suertes, Berlanga, Carracedelo (en León), Porto, Padornelo y Texeira (en Zamora); en todas estas localidades se dice *corpo* en vez de *cuerpo*. Siguiendo más al S. se observa lo contrario que en la frontera gallega; en la frontera portuguesa es el leonés el que rebasa los límites políticos; leonés se habla en Guadramil, en Miranda do Douro y en Sendim. Después vuelve el portugués á internarse en Alamedilla (Salamanca), en Valverde, Eljas y San Martín de Trevejo (Cáceres), y en Olivenza (Badajoz). Las causas de esta repartición geográfica de las dos lenguas colindantes son á veces muy claras. Por ejemplo: Texeira y Olivenza pertenecieron originariamente al reino de Portugal y su anexión á ESPAÑA data sólo de los siglos XVII y XVIII. Pero otras veces la cuestión es muy difícil. Respecto del habla de Miranda do Douro, J. Leite de Vasconcellos (*Estudos de Philologia Mirandesa*, II, págs. 10 y 11, 1901) busca en las condiciones topográficas y climatéricas del país y acaso en los restos de alguna tribu lusitana diferente de las otras la razón del desarrollo del mirandés como un lenguaje especial frente al portugués. Pero más que en estas razones topográficas y etnográficas, hay que buscar la causa en razones históricas políticoadministrativas: Miranda perteneció en tiempos romanos al convento jurídico asturicense, no al bracarense, y conocida es la persistencia de los límites imperiales romanos en la división eclesiástica, comprobada en el caso presente, ya que nos consta que en la alta Edad Media la iglesia de Braganza-Miranda perteneció á la diócesis de Astorga, hasta que después se segregó de ella por la dificultad de que, una vez creado el reino de Portugal, se hallaba la antigua sede en un reino diferente. Esta convivencia inicial de la región mirandesa con la asturicense y no con la bracarense explica suficientemente que su dialecto se asocie al hablado en Astorga y no al hablado en Braga (R. Menéndez Pidal, *Revista de Archivos*, 1906).

Los límites del castellano ó del aragonés con el catalán-valenciano tampoco coinciden con los límites provinciales. Ateniéndonos, como para el gallego, á la falta de diptongación de la *ŏ*, diremos que el catalán se extiende hasta el Alto Isábena, desde Castanesa á Beranuy, hasta Benabarre, San Esteban de Litera, Zaidín y Fraga (en Huesca; predomina la diptongación en Benasque, Lascuarre, Juseu, Fonz, Binéfar); hasta Mequinenza y Fayón (en Zaragoza); hasta Aguaviva y Valderrobres (en Teruel). En el reino de Valencia sucede lo contrario; el aragonés ó castellano entran

muy hacia el Oriente hablándose en el tercio SO. de Castellón (desde Villahermosa á Segorbe), en la mitad occidental de Valencia (desde Marinas, Pedralba, Cheste, Chiva, Buñol, Antella, Anna y Enguera) y en el tercio occidental de Alicante (línea muy quebrada, cuyos puntos principales son: Villena, Sax, Elda, Monforte, Aspe, Dolores, Orihuela, etc.). Varios puntos de la frontera catalana están estudiados por A. Griera (*La Frontera Catalanoaragonesa*, 1914). La frontera valenciana está fijada por J. Hadwiger (*Zeit. für. rom. Philol.*, XXIX, 712), sobre el cual véase R. Menéndez Pidal (*Primer Congrès de la Llengua Catal.*, página 340, 1908).

Se ha creído que al Occidente de esta frontera que acabamos de señalar se habló en otro tiempo catalán y que la lengua que allí se habla hoy es resultado de la mezcla del aragonés ó castellano invasor con el catalán primitivo; pero por lo que hace á la frontera valenciana, resulta probado que, por ejemplo, en Segorbe, se habló siempre aragonés desde los primeros tiempos de la Reconquista, y en suma que la repartición del catalán y el aragonés en el reino de Valencia procede en general de origen y primer asiento de los reconquistadores en el siglo XIII. Pero la Reconquista no nos explica todo; en vano por ella se ha querido explicar el catalán como una lengua nacida en el Rosellón, parte de la Septimania visigótica é importada á la Península por los reconquistadores venidos del N. del Pirineo. Es cierto que esta opinión se generalizó, y así, por ejemplo, W. Meyer-Lübke (*Gramm. des Langues Romaines*, t. I, pág. 14, 1890) repite que el catalán es un dialecto provenzal transportado á ESPAÑA en el siglo VIII. Pero tal manera de ver es rechazada por H. Morf (*Mundartenforschung und Geschichte auf romanischem Gebiet*, en el *Bull. de dialect. rom.*, t. I, págs. 2-4, 1909) observando que el catalán del Rosellón difiere del conjunto lingüístico del Mediodía de Francia en tantos rasgos de fonética, de morfología y de vocabulario que no puede menos de reconocerse que el catalán es un cuerpo extraño en medio de los dialectos del S. de Francia, con los cuales no se interpenetra, mientras que, por el contrario, se funde suavemente con los dialectos altoaragoneses. Por tanto llega Morf á una conclusión contraria á la antes expuesta: el catalán del Rosellón es un dialecto importado de ESPAÑA, lo cual se explica por el secular dominio de los condes de Barcelona y reyes de Aragón en aquella comarca.

En efecto, el catalán se articula con los dialectos españoles y se interpenetra con ellos. Desde Rosas á Finisterre hay estrecha trabazón entre las diversas partes dialectales que integran el N. de la Península. El paso de unas á otras se verifica en transiciones graduales, salvo en el vascuence, que limita bruscamente con el navarro-aragonés y el castellano, como cuerpo extraño que es dentro del conjunto neolatino.

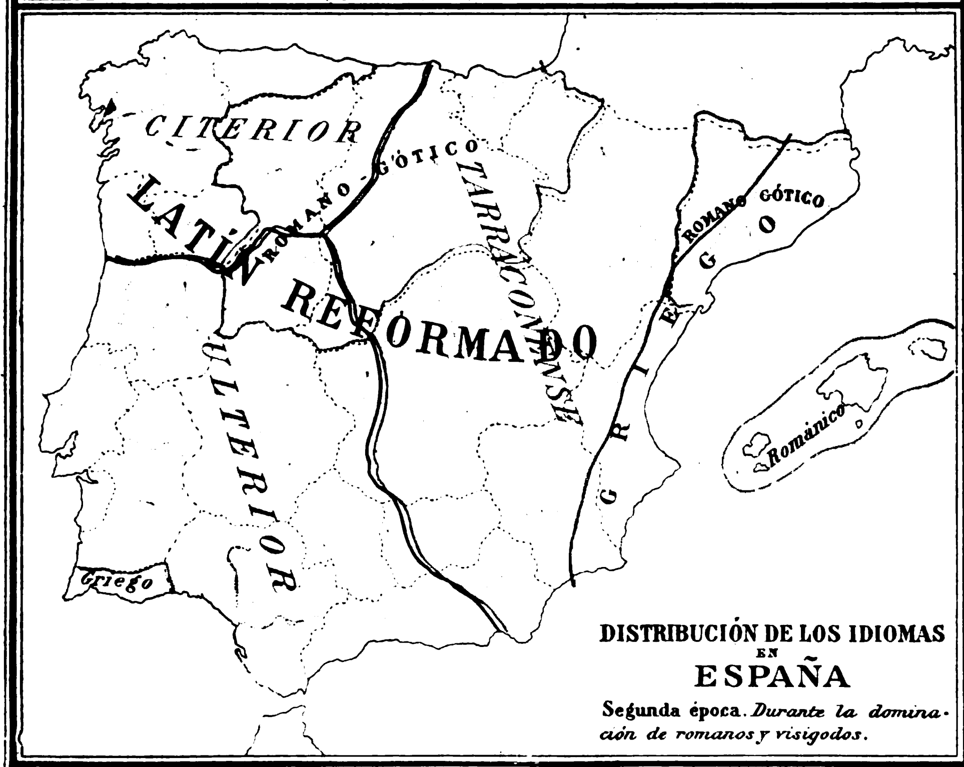
A continuación se estudia cada uno de los idiomas españoles, comenzando por el castellano (español) y sus dialectos y siguiendo por los idiomas regionales.

§ 1.° — *El castellano ó español*

A) *El español literario. Extensión del mismo: pueblos que lo hablan.* El castellano, hablado en la región central de ESPAÑA, se hizo lengua literaria y se extendió considerablemente con la reconquista de los dominios invadidos por los árabes y con la colonización de América. Es entre las lenguas derivadas del latín la que alcanzó más difusión y es uno de los idiomas de mayor propagación mundial. Hablan el inglés 170.000,000 de personas; el ruso, 82.000,000; el español, 85.000,000; el alemán, 75.000,000; el francés, 46.000,000, y el italiano, 40.000,000. La población de habla española se descompone en 20.000,000 de peninsulares, 65.800,000 americanos (según W. Sievers, *Süd-und Mittelamerika*, Leipzig, 1914), á los cuales hay que añadir varios millones de filipinos, judíos españoles y españoles residentes en América, como en las cifras de las otras naciones van incluídos los alemanes, italianos, etc., residentes en el Nuevo Mundo (v. esta ENCICLOPEDIA, t. XXIX, pág. 1584). El porvenir del español es incalculable, pues como dice Reclus (t. I, págs. 909 y 910), posee en América un territorio inmenso, doble en extensión que el de Europa y destinado á nutrir un día habitantes por centenas de millones; «de todas las naciones de Europa, los españoles son los únicos que pueden tener la ambición de disputar á los ingleses y á los rusos la preponderancia futura en los movimientos étnicos de la humanidad.»

Origen y desarrollo. La lengua española nació en el antiguo condado de Castilla (Castilla la Vieja) y empieza á manifestarse por escrito en diplomas notariales y breves glosas redactados en los siglos X y XI. Su primer monumento literario conservado pertenece al siglo XII, el *Cantar de mio Cid* (hacia 1140); pero el género de poesía á que esta obra pertenece, el poema épico, florecía sin duda bastante antes en Castilla, y la lengua de los castellanos había ganado ya la fama de sonoridad que después conservó siempre, *illorum lingua resonat quasi tympano tuba*, según dice el Poema de la conquista de Almería (hacia 1150). Con el *Cantar de mio Cid*, ESPAÑA posee un poema nacional perteneciente al género superior de la poesía heroica que pocos pueblos ofrecen, comparable á la *Chanson de Roland* y á la *Iliada*. Después, en el siglo XIII, Alfonso *el Sabio*, hizo expresarse en castellano las principales ciencias y artes, de latinos y orientales, dotando á la naciente lengua romance de una serie enciclopédica de obras verdaderamente superior á su tiempo. En el siglo XIV tuvo el castellano dos grandes estilistas, Juan Manuel y el Arcipreste de Hita. En 1492 Nebrija publica la primera *Gramática de la lengua castellana*, deseando fijar el idioma «para que lo que agora y de aquí adelante en él se escriviere pueda quedar en un tenor y estenderse en toda la duracion de los tiempos que están por venir», y previendo la gran dilatación de los dominios de la Reina Católica, á quien dedica su obra, para que los «pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas» puedan aprender la lengua del vencedor. A fines del mismo siglo XV el español producía una obra maestra, *La Celestina*, que pronto se difundió por Europa, y en la primera mitad del siglo XVI varios escritores, como fray Antonio de Guevara, influían con su estilo en el de otros idiomas extranjeros. En 1536, Carlos V adoptó solemnemente la lengua española como lengua universal de la política, en un parlamento celebrado ante el papa Paulo III, en el cual rompió á hablar en español para acusar gravemente al rey de Francia: y cuando el obispo de Macón se quejaba de no entender la lengua, el César le respondió, según Brantôme: «señor obispo, entiéndame si quiere y no espere de mí otras palabras que de mi lengua española, la cual es tan noble que merece ser sabida y entendida de toda la gente christiana». Desde entonces la difusión del castellano aumentó progresivamente. Luis Cabrera de Córdoba ve en Felipe II el monarca que confía á sus ejércitos la tarea de hacer la lengua castellana «general y conocida en todo lo que alumbra el sol, llevada por las banderas españolas vencedoras, con envidia de la griega y latina que no se extendieron tanto con doce partes». En semejantes frases abundan otros escritores de la época, como Sigüenza, Malón de Chaide, etc., Entre los siglos XVI y XVII el español ejerció en Europa la hegemonía literaria que Italia perdía Especialmente en Italia y en Francia el español fué entonces la lengua de moda entre la gente culta y elegante (B. Croce, *La Lingua Spagnuola in Italia*, Roma, 1895; F. Brunot, *Hist. de la Langue Française*, t. II, pág. 206, 1906; A. Morel-Fatio, *Ambrosio de Salazar et l'étude de l'espagnol en France sous Louis XIII*,


GRIEGO
Celtogalaicos
Vettones
Vascones
Ilergetes
Indigetes
Arevacos
CELTIBEROS
IBERIA
Cosetanos
LUSITANIA
Lusitanos
Carpetanos
Edetanos
Oretanos
Bastetanos
Contestanos
TURDETANIA
Turdetanos
Túrdulos
Bástulos
DISTRIBUCIÓN DE LOS IDIOMAS
EN
ESPAÑA
Primera época. Desde los tiempos más remotos hasta el año 201 antes del Cristianismo.


CITERIOR
LATÍN REFORMADO
ROMANO-GÓTICO
TARRACONENSE
ULTERIOR
GRIEGO
Griego
Románico
DISTRIBUCIÓN DE LOS IDIOMAS
EN
ESPAÑA
Segunda época. Durante la dominación de romanos y visigodos.

LENGUA VASCA

LENGUA CATALANA

LENGUA GALAICO PORTUGUESA

SUBDIALECTOS PORTUGUESES

LENGUA ESPAÑOLA

DIALECTOS ANDALUCES

DISTRIBUCIÓN DE LOS IDIOMAS EN ESPAÑA

Tercera época. *Desde el año 711 hasta nuestros dias.*



DISTRIBUCIÓN DEL IDIOMA ESPAÑOL EN EL MUNDO

Las manchas rojas indican los paises donde se habla el idioma español

Toulouse, 1901, y *Etudes sur l'Espagne*, 1.ª serie en *L'Espagne en France* (París, 1895); J. G. Underhill, *Spanish literature in the England of the Tudors* (Nueva York, 1899). En esta época el español se enriqueció con el *Quijote*, una de las obras culminantes de la literatura universal, que poseen muy pocas de las grandes lenguas cultas. La decadencia, iniciada en el mismo siglo XVII, se acentúa en el XVIII, como lo muestra la gran invasión del galicismo. A la misma influencia francesa se debe la fundación de la Academia Española (1714), la cual con su gran *Diccionario* (1726-39) y su *Gramática* (1771), obras propagadas en continuas reediciones, contribuyó mucho á la fijación del idioma. De notar es, por último, que América, después de emancipada de ESPAÑA, se asoció en modo eminente al cultivo del lenguaje común; la mejor gramática práctica que hoy tenemos es de un americano, la de Andrés Bello, anotada por otro americano, Rufino José Cuervo; y el *Diccionario de Construcción y régimen*, del mismo Cuervo, aunque no es más que un torso muy incompleto, está elaborado con más erudición y con más ciencia que ningún otro.

Caracteres y elementos integrantes. Como caracterización general del idioma nada mejor podemos hacer que reproducir la que hace un fonetista extranjero, el sueco F. Wulff, profundo conocedor de múltiples lenguas europeas: «el lenguaje castellano es acaso, á mi parecer, el más sonoro, el más harmonioso, el más elegante, el más expresivo de todos los dialectos románicos, y no cede ni aun al mismo italiano» (*Recueil présenté à G. Paris*, 1889).

Pasemos á exponer alguno de los caracteres y elementos integrantes del español.

a) *Pronunciación y ortografía*. La pronunciación de las vocales españolas suele ser de una amplitud media, que ni llega, por ejemplo, al grado de abertura de la *è* francesa de *première* ni á la cerrazón de la *e* francesa de *que*. Si en español hay también *e* y *o* abiertas y cerradas es con menor diferencia entre ambas, y sin que ese matiz influya para dar dos significados diversos á grupos de sonidos en lo demás idénticos y sin que el que habla tenga conciencia de esa diferencia de vocales, ni siquiera llegue á percibirla. Sólo resulta bien perceptible la diferencia en la pronunciación de ciertas regiones: por ejemplo la *o* final muy cerrada de los asturianos y leoneses que tiende á *u*.

Aunque la escritura no señala, como en portugués, vocales nasales, éstas existen en castellano, especialmente ante consonante nasal agrupada; así *empezar*, *enfermo*, frecuentemente se pronuncia *ẽpezar*, *ẽfermo*.

En la pronunciación de las consonantes hay una porción de variedades que el alfabeto latino es insuficiente para expresar. Indicaremos las principales: *Consonantes oclusivas* (los órganos que las articulan se tocan y, formando una oclusión, impiden un momento la salida del aire fuera de la boca); dos bilabiales *p* y *b*, dos dentales *t* y *d* y dos velares *k* y *g*. En la escritura se usan dos signos *b* y *v* atendiendo á la etimología de las voces, pero representan exactamente el mismo sonido. Para *k* y *g* se usan, según la vocal siguiente, las grafías *ca que*, *ga gue*. Hay que advertir que las sonoras *b*, *d*, *g*, sólo se pronuncian oclusivas tras una consonante nasal (*camBio*, *envase*, *anDar*, *ánGulo*) y á veces en la inicial (*un Vicio*, *Brazo*, ¡*Dale*!); mas por lo común estas tres consonantes se articulan generalmente fricativas, sin oclusión completa, y la flojedad de la articulación llega hasta la pérdida completa del sonido consonante en la terminación *-ado* que es *-ao* corrientemente en Castilla aun en la conversación culta: *soldAO*, *abogAO*, etc. *Consonantes fricativas*. Como acabamos de decir, la *b*, *v*, *d*, *ga*, *gue*, entre vocales, agrupadas con *r*, *o*, *l* y en muchos casos cuando van iniciales, se articulan incompletamente y pasan á fricativas (*acaBar*, *caVar*, *laDa*, *paDre*, *paGUÉ*). Las otras fricativas son la *f* labiodental; la *z* interdental; la *y* palatal; la *j* velar, ó sea la fricativa correspondiente á la oclusiva *k*. *Consonante oclusivofricativa*. Sólo la *ch* palatal, es decir, compuesta de una oclusión semejante á *t* y una fricación como la de la *ch* francesa. *Consonantes nasales*. La *m* con oclusión labial, la *n* dental y la *ñ* palatal; hay otras variedades que el alfabeto no expresa, como la velar que se pronuncia en *áNgulo*, *rebeNque*; y á menudo la grafía está en contradicción con la prosodia, así es palatal la nasal en *aNcho* (pronunciado *añcho*), labial en *eNvidia* (pronunciado *embidia*), *uN vicio* (pronunciado *umbicio*). *Consonantes laterales*. La *l* alveolar y la *ll* palatal (esta última pronunciada también en *coLcha*). *Consonantes vibrantes*. Dos alveolares: la *r*, con una vibración sencilla de la punta de la lengua; y la *rr*, ó *r*-inicial, con una vibración redoblada. Cuando la *r* es final predomina una variedad fricativa, en vez de vibrante. En la escritura del castellano se emplea además la *h*, que no tiene hoy valor ninguno en la pronunciación, salvo ante la *u* fricativa (*Huerto*), en que viene á representar la consonantización de la vocal. También se usa la *x* con el valor latino de *cs* (*eXamen*), pero tendiendo á *s*, sobre todo cuando va agrupada con otra consonante (*eXtremo*, pronunciado más corrientemente *estremo*). Una excelente descripción de los sonidos españoles está hecha por T. Navarro (*Manual de pronunciación española*).

La pronunciación antigua hasta el siglo XVI difería de la moderna en cinco puntos esenciales: 1.° el castellano antiguo tenía una *s* sonora (análoga á la francesa de *rose*) que escribía con *s* sencilla, mientras la *s* sorda (igual á la hoy corriente) se escribía *ss* entre vocales, *passar*, ó *s* tras consonante, *mensage*; así se distinguían en la pronunciación voces que hoy son homófonas, como *assa*, verbo (*assat*), y *asa*, substantivo (*ansa*), *ossa*, substantivo (*ursa*), y *osa* verbo (*ausat*); 2.° antiguamente se distinguía una *ç* sorda (análoga á la moderna *za*, *ce*) y una *z* sonora (análoga á la que hoy se pronuncia por excepción en alguna palabra como *bizma*), distinguiéndose por el sonido *deçir*, bajar (*decidere*), y *dezir*, hablar (*dicere*); 3.° distinguía también una fricativa prepalatal sorda *x* (igual á la francesa *ch*), y otra sonora *ja*, *ge* (análoga á la francesa *j*), distinguiéndose así en la pronunciación voces hoy homófonas, como *moxón*, catavinos (*mustionem*), y *mojón*, hito (*mutulus*); 4.° la *b* antigua era siempre oclusiva, y la *v* fricativa (como las modernas *b* y *v*), así se distinguían en la pronunciación *cabe*, del verbo caber (*capit*), y *cave*, del verbo cavar (*cavet*): la *v* se escribía generalmente *u*: *caUe*, *deUe*, debe; *aUaro*, *barUa*, barba, y 5.° la *h* antiguamente tenía sonido: era una aspiración faríngea sorda que reemplazaba á la *f* latina: *hazer*, *humo*, pero no á la *h* latina: *ombre*, *auer*, haber, *ábito*.

La ortografía con que hemos representado esta pronunciación antigua fué la usada generalmente por los buenos manuscritos medievales, fué la adoptada después por Nebrija y continuada en los tres primeros siglos de la imprenta. Con arreglo á ella se publicó el *Quijote*.

La ortografía moderna es un arreglo radical de esta ortografía antigua, hecho por la Academia Española. Al comenzar el siglo XVIII la ortografía continuaba con más ó menos fidelidad sujeta al sistema de Nebrija, á pesar de que la pronunciación del castellano había cambiado radicalmente, sobre todo á partir del siglo XVII. La Academia, desde su fundación en 1713, creyó necesario poner de acuerdo la pronunciación y la escritura, pero coartó esta tendencia fonética con gran respeto á la etimología, por todos conceptos muy natural; así, en el tomo I del *Diccionario de Autoridades* (1726), expresa su concepto de la ortografía como conjunto de «preceptos que se deben guardar para escribir pura y correctamente las voces conformándolas, en quanto sea dable, al modo con que generalmente

se pronuncian, y atendiendo al mismo tiempo á los orígenes de donde vienen para no desfigurarlas» (página LXI). Moviéndose entre estos dos criterios tan á menudo contrarios, la Academia suprimió desde luego el uso de la antigua *ç*, para lo cual no veía ninguna dificultad por no ser letra latina y no pronunciarse ya entonces de modo diverso que la *z* (Nebrija, *dezir, alçar;* Academia, *decir, alzar*), pero mantuvo el uso de la *b* y la *v* por ser letras diversas en el alfabeto latino, aunque en castellano ya tampoco se diferenciaban en la pronunciación, y reguló su uso conforme á la *etimología*, es decir, muy diversamente de cómo se usaban en la ortografía de Nebrija conforme á la *pronunciación* del siglo XV (Nebrija, *cauallo, biuir;* Academia, *caballo, vivir*). Lo mismo hizo con otras letras, por ejemplo la *h*: Nebrija la usaba para denotar una aspiración, y la Academia manteniéndola en esos casos, añadióla para conservar á las voces su aspecto latino (Nebrija, *ombre, auer, haser;* Academia, *hombre, haber, hacer*).

Sentadas estas bases, la Academia, en reformas posteriores, fué favoreciendo con buen acuerdo el principio fonético á costa del etimológico. En 1763 suprimió la *ss* que hacía mucho que no representaba sonido diverso de la *s*, pero que se había mantenido por influencia latina *(altíssimo);* en 1803 desechó la *ch*, la *th* y *ph* latinas *(chimera, philosophia, mathematica);* en 1815 substituyó *qu* por *cu* cuando la *u* suena *(qual, question)*, y desterró la *x* cuando tenía igual sonido que la *j (dixo)*. Después de 1815, la Academia retrocedió algo, si bien más en el camino de la ortología que de la fonética (*Septiembre, transabuelo, obscuro*, preferidos á las formas populares, pero todavía en 1884 introdujo la *rr* intervocálica en los compuestos *(virrey,* pero manteniendo *subrogar)*.

La acentuación y puntuación académicas cada vez se fueron haciendo más precisas y perfectas. La última reforma ortográfica introducida por la Academia en 1911, la supresión de los acentos de las partículas *á, ó*, etc. *(voy a Madrid)*, obedece también al principio fonético, ya que tales partículas son generalmente átonas ó tiene acento muy débil; en consecuencia, no solían llevar acento alguno en el siglo XVI y sólo en el XVII se generalizó la mala práctica de escribirlas con un acento grave *(voy à Madrid)*, que la Academia, empeorando las cosas, había cambiado en agudo en 1741 *(voy á Madrid)*.

La ortografía de la Academia no fué universalmente acatada; continuamente surgen proyectos de reforma, pero sólo logró una regular difusión la llamada ortografía chilena ó de Bello. En 1823, A. Bello y J. García del Río escribieron desde Londres unas *Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar i uniformar la ortografía en América;* partiendo de la tendencia fonética, que tan adelante había llevado la Academia en 1815, proponen otras simplificaciones mayores de la ortografía que creen debiera implantarse gradualmente (*Obras de Bello*, V, pág. 381, 1884). Veinte años después, hallándose Bello de rector de la Universidad de Chile, Sarmiento, que entonces enseñaba también en aquel país, abogó decididamente por una reforma ortográfica radical; con su habitual violencia declaraba que ESPAÑA no contaba para nada en la vida de América, que no podía esperarse á que la Academia Española despertase para guiar las reformas, pues no estaba dormida, sino muerta y, por tanto, había que crear una ortografía enteramente americana (*afisión, instrucsión, ombre, bibir, adqirir, gerra, jeneral, i, rrei;* véanse *Obras de Sarmiento*, t. IV, págs. 49 y 50, 1909). En este sentido dirigió Sarmiento una Memoria á la Facultad de Filosofía y Humanidades de Santiago de Chile, y ésta, en 1844, decretó una reforma mucho más templada, pero que aun así no logró aceptación en sus mayores novedades *(qien, ombre);* se propagó, empero, en cuanto al uso exclusivo de la *j* en las sílabas *je, ji*, desechando siempre la *g*, en cuanto á no usar la *y* en *lei, i*, etc., y en cuanto á emplear *rr* no sólo en *virrei*, sino en *subrrayar*. Otros países, como el Ecuador, Colombia y Nicaragua, adoptaron esta ortografía, pero á pesar de las apasionadas afirmaciones de Sarmiento, la ortografía de la Academia se volvió á imponer en América, sobre todo desde 1870. Chile, hallándose solo, pensó repetidas veces en abandonar su sistema ortográfico, y en 1914, después de acaloradas discusiones en la Facultad de Filosofía y en el Consejo de Instrucción pública de Santiago, se acordó recomendar la enseñanza de la ortografía de la Academia Española, si bien con varias excepciones. En la práctica, hacía tiempo que los diarios, las imprentas, los colegios privados y muchos públicos, y aun algunos ministerios, seguían la ortografía de la Academia Española. Sin duda que el sistema de Bello, aparte de alguna imperfección, tiene alguna ventaja positiva, pero mayor es la ventaja de la uniformidad internacional, y más cuando ésta se logra con una ortografía como la de la Academia Española, que es una de las más perfectas de los idiomas modernos, habiendo llegado en su fonetismo hasta expresar constantemente el acento prosódico de cada voz, detalle olvidado en las lenguas germánicas ó mal atendido en las otras neolatinas y, sin embargo, condición esencial de toda transcripción fonética.

b) *Elementos constitutivos del español*. 1.° *Elemento latino*. Derivado el español del latín, claro es que el elemento de su léxico predominante en extremo es el latino. En general, ESPAÑA fué romanizada antes que los otros países románicos fuera de Italia; antes que Francia (la Galia Narbonense 122 a. de J. C.; el resto 50 a. de J. C.), y mucho antes que Retia (15 después de J. C.), y que Rumanía (102 d. de J. C.). Los dos grandes centros de romanización de la Península fueron *Cartago Nova* para la Hispania Citerior y *Corduba* para la Ulterior, y la asimilación de la civilización romana fué rápida é intensa; cuando escribían Lucano, Marcial y Séneca, ninguna otra región del Imperio podía ofrecer otro tanto como ESPAÑA á la cultura latina.

El latín popularizado en ESPAÑA difería del erudito en varios rasgos, de los cuales enumeraremos algunos: La cantidad de las vocales clásicas se perdió, y en el latín vulgar fué substituída por una articulación abierta para las breves y cerrada para las largas: *ĕ* y *ae* se hicieron *ę*; *ē* y *oe* se hicieron *ẹ*, lo mismo que la *ĭ*; *ŏ* se hizo *ǫ* y *ō ŭ* se hicieron *ọ*; *ă ā* se confundieron en *a*; *ū* é *ī* quedaron *u* é *i*; la *s*- líquida ó impura propendía á apoyarse en una *i*: *isperare*. La *h*, la *-m* final y la *n* ante *s* perdieron su sonido, desapareciendo completamente. Las formas gramaticales sintéticas, que abundaban en el latín clásico, fueron poco aceptas al vulgar que prefería descomponerlas en perífrasis analíticas; así, en vez de los casos de la declinación distinguidos por la desinencia se emplearon las preposiciones, y en vez de *mensarum* se dijo *de mesas;* el comparativo sintético *grandiores* se substituyó por *magis grandes;* la forma pasiva *cantabantur* se cambió en *erant cantati;* el futuro *cantabo* desapareció y fué substituído por *cantare habeo*. El vocabulario, por su parte, cambió mucho, desterrando voces clásicas (*edere*, substituído por *manducare* ó *comedere; favilla*, por *scintilla; sus*, por *porcus*, etc.); introduciendo otras nuevas *(vinum acre* en vez de *acetum; altiare, captiare*, por *elevare, venari);* alterando la significación de muchas (nótese en especial el ennoblecimiento de ciertos vocablos: *casa*, barraca, toma todos los significados de *domus; caballus*, rocín, todos los de *equus*). Notable es la tendencia á prolongar las palabras con adición de sufijos varios, sobre todo diminutivos: *acutiare* por *acuere, misculare* por *miscere, sperantia* por *spes*, etc.

El latín vulgar. De este latín vulgar procede el fondo patrimonial más popular y más abundante de las diversas lenguas románicas. A continuación expondremos los cambios más significativos que á través de los tiempos sufrió el latín en ESPAÑA, para llegar á ser el romance español hoy hablado.

Vocales acentuadas. La *ę* y la *ǫ* abiertas del latín vulgar (es decir, *ĕ*, *ae* y *ŏ* del clásico) se diptongaron en *ié* y *ué*: *mĕtu*, miedo; *tĕrra*, tierra; *bŏnum*, bueno; *nŏvem*, nueve. El diptongo *ié* se reduce á *í*, principalmente en la vecindad de un sonido palatal, y *ué* se reduce á *é* por influencia de un sonido labial vecino: *castĕllu*, castellano antiguo *castiello;* moderno, *castillo; saeculu*: antiguo, *sieglo;* moderno, *siglo; frontem*: antiguo, *fruente;* moderno, *frente; flŏccum*: antiguo, *flueco;* moderno, *fleco; cŏlobra*: antiguo, *culuebra;* moderno, *culebra*. La *ẹ* y la *ọ* del latín vulgar (es decir, *ē*, *ĭ oe* y *ō*, *ŭ* del latín clásico) quedan *e* y *o*: *aliēnum*, ajeno; *plenum*, lleno; *cĭppum*, cepo; *pĭlu*, pelo; *poena*, pena; *foedu*, feo; *vōce*, voz; *nōmen*, nombre. Una palatal *y* siguiente (una *i* ó una *e* en hiato con otra vocal) obliga á la *e* y la *o* á cerrarse en *i* y *u*: *sēpia*, jibia; *cēreu*, cirio; *rŭbeu*, rubio; *cŭneu*, cuño, y el mismo efecto resulta de la *y* nacida de la vocalización de una consonante agrupada con la *t* que produce *ch*: *trŭcta*, trucha; *mŭltu*, mucho; *auscultat*, escucha. La *a*, la *ī* y la *ū* permanecen: *matren*, madre; *scrīptum*, escrito; *acūtum*, agudo. La *a* seguida de *y* se cierra en *e*: *laicum*, lego; *basium*, beso; *factum*, hecho; *lacte*, leche. De igual modo la *a* seguida de *w* se cierra en *o*: *causa*, cosa; *taurum*, toro; es de notar que la *w* puede proceder de la vocalización de una *l* agrupada: *falcem*, hoz; *alterum*, otro.

Vocales inacentuadas. La *a ī ū* y la *ę* y *ǫ* evolucionan en general como cuando están acentuadas, resultando *a i u* y *e o*; pero la *ę* y la *ǫ* no producen nunca *ie* y *ue* como cuando están acentuadas, sino *e* y *o*. Además, hay otra gran diferencia entre las vocales acentuadas é inacentuadas, y es que éstas á menudo desaparecen.

Vocales iniciales. Son las más resistentes y en general, se conservan, después de sufrir los cambios aludidos: ejemplos de *a*: *capĭstrum*, cabestro; *basiare*, besar; *altarium*, otero; ejemplos de *ę* y *ẹ*: *pĭscare*, pescar; *sĕniorem*, señor; de *ọ* y *ǫ*: *nōminare*, nombrar; *sŭperbia*, soberbia; *cŏrticea*, corteza, etc.

Vocales protónicas internas. La *a* permanece (*paradisu*, paraíso; *calamĕllum*, caramillo), pero las otras desaparecen en general: *collocare*, colgar; *misculare*, mezclar; *consutura*, costura. En multitud de casos la protónica se conserva por muy diversas causas; por ejemplo, antiguamente se decía, con pérdida regular de la protónica, *mulnero, salnero, zambrano, toldano*, pero estas formas no prevalecieron, prefiriéndose *molinero, salinero, zamorano, toledano*, en las que se mantuvo la vocal por influencia de las palabras de donde se derivan, que tienen acentuada la vocal que en aquéllas es protónica *(molino, salina, Zamora, Toledo);* en igual caso están *coronado. doloroso*, etc. Otras veces se conserva la protónica por influencia culta; así, *colocar* (frente á la ya citada forma popular *colgar*), *literato* (frente al popular *letrado*), *secular* (popular *seglar*), *limitar* (popular *lindar*), etc.

Vocales postónicas internas. Se trata lo mismo que las protónicas, es decir, la *a* permanece (*ŏrphănu*, huérfano; *anăte*, ánade) y las otras desaparecen por regla general: *ĕrēmum*, yermo; *comĭte*, conde; *lĭttĕra*, letra. El esdrújulo no es, pues, popular en ESPAÑA, y en esto el español se agrupa con el francés y no con el italiano. No obstante, muchos lo agrupan con el italiano, por tener multitud de esdrújulos que faltan en el francés; pero hay que observar que tales voces no son de origen popular, sino erudito, como *ánima* (popular *alma*), *décimo* (popular *diezmo*), *ínsula* (popular *isla*).

Vocales finales. Aquí, de las cinco vocales átonas sólo aparecen generalmente tres. *a, e, o*, pues la *ĭ* y la *ŭ* se hacen también *e* y *o*: *venĭ*, vine; *illĭs*, les, lo mismo que *patrem*, padre; *fructŭs*, frutos, lo mismo que *tempŭs*, tiempos.

En el desarrollo de las consonantes debe observarse que las iniciales en general permanecen inalterables: *tectu*, techo; *digitu*, dedo; *caput*, cabo; *gallicu*, galgo. Las fricativas por su propia flojedad en la articulación, sufren diversas alteraciones, llegando á veces á perderse. Esto ocurre con la *F-*, que, aunque hoy se escribe una *h-* en su lugar, esta *h-* es muda: *fabulare*, hablar; *factum*, hecho; consérvase ante el diptongo *ue: foru*, fuero; *forte*, fuerte, y en otras voces sujetas á diversas influencias: *fondo, firme, fiel*, etc. La *J* ó *Ge* se pierde también ante vocal palatal *(e, i)* inacentuada: *januariu*, Enero; *jactare*, echar; *gingiva*, encía; *germanu*, hermano; además, *jungere*, uncir; pero en los demás casos se conserva con el sonido *y* ó *j*: *jacet*, yace; *gypsu*, yeso; *generu*, yerno; *jocu*, juego; *jovis*, jueves. Las consonantes iniciales agrupadas se conservan también en general, salvo principalmente cuando una sorda va agrupada con *l*, caso en que ocurre una asimilación, resultando: *ll- planta*, llanta; *planu*, llano; *clamare*, llamar. La *s-* líquida, según indicamos, tomaba en latín vulgar una *i-* de apoyo, que en el romance se hizo *e-*: *sperare*, esperar; *scamnu*, escaño.

Las consonantes oclusivas sordas latinas cuando se hallaban en posición intervocálica, se dejaron contagiar de la sonoridad (ó vibración en las cuerdas vocales) de las vocales inmediatas, y se sonorizaron; *cepulla*, cebolla; *vita*, vida; *securu*, seguro. También las fricativas sordas se hicieron sonoras, y así la *f* se cambió en la sonora correspondiente *v* ó *b*: *profectu*, provecho; *Stephanes*, Esteban.

Las oclusivas sonoras intervocálicas tienden á desaparecer: *teda*, tea; *laudat*, loa (pero se conservan otras veces, como en *vadu*, vado; *nidu*, nido); *ligare*, liar; *legale*, leal (pero se conservan en *negare*, negar; *plaga*, llaga). Lo mismo las fricativas sonoras: *magistru*, maestro; *sigillu*, sello; *sagitta*, saeta; *aestivu*, estío; *vacivu*, vacío; *sabucu*, saúco (pero *lavare*, lavar; *nova*, nueva; *bibere*, beber).

Cuando se hallan juntas dos consonantes su articulación es más resistente y no sobreviene la sonorización ni la desaparición. Las consonantes dobles se simplifican, pero sin sufrir después los cambios de las simples; así, las sordas no se sonorizan: *cippu*, cepo; *gutta*, gota; *bucca*, boca; la *ll* y la *nn* se palatalizan: *caballu*, caballo; *canna*, caña.

Mucho más complicado es el desarrollo de los grupos de consonantes diversas. Algunas veces las consonantes no sufren alteración, por ejemplo: *serpente*, serpiente; *ulmu*, olmo; pero en la mayoría de los casos ocurren diversas mudanzas, ora asimilación de una de las consonantes á la otra: *rs* y *ns* se hacen *s*: *ursu*, oso; *reversare*, revesar; *sensu*, seso; *mb* se hace *m*: *lumbu*, lomo; *palumbu*, palomo. Ora vocalización de una de las consonantes: *ct* se hace *yt*, y luego *ch: factu*, *feito, fecho*, hecho; *lacte*, leche; *lectu*, lecho· *ult* da *uch; multu*, mucho; *cultellu*, cuchillo; mientras *alt* da *ot*, como se ve en los ejemplos ya citados, *saltu*, soto; *alteru*, otro, y de modo análogo, *alp* da *op*, *talpa*, topo. En *hecho, mucho*, etc., vemos la *y* que resulta de la vocalización de una consonante palatizando la *t* inmediata; los ejemplos de esta palatalización causada por *y* son múltiples; basta citar el caso de *ly* hecha *j* (palatal en la lengua antigua, convertida en velar por la lengua moderna): *muliere*, mujer; *folia*, hoja; *filiu*, hijo; el caso de *ny* hecha *ñ: Hispania*, España; *seniore*, señor; el de *dy* hecha *y*, *badiu*, bayo; *radiu*, rayo, etc.

La pérdida de la vocal protónica y postónica interna, de que antes hicimos mención, dió origen á muchos

grupos nuevos de consonantes: *vicin(i)tate*, vecindad; *legal(i)tate*, lealtad; *gall(i)cu*, galgo; *eleemos(y)na*, limosna; *recup(e)rare*, recobrar. A veces, como en los ejemplos citados, los nuevos grupos no presentan dificultad especial; sólo hay que notar que las consonantes, así agrupadas tardíamente, habían evolucionado ya como intervocálicas, antes de la pérdida de la vocal; por eso *portaticu* se había hecho *portad(i)gu*, y luego *portad(i)gu*, *portadgo*, *dominicu*, *domin(i)gu*, Domingo. Pero, además, como muchas veces la pérdida de la vocal puso en contacto sonidos consonantes que nunca se agrupaban en latín clásico, los nuevos grupos tuvieron que ser simplificados ó adaptados de muy diversos modos á la fonética romance; también aquí hallamos asimilación: *duod(e)cim*, *dodze*, doce; *sem(i)ta*, *semda*, senda; *com(i)te*, *comde*, conde; también vocalización: *civ(i)tate*, *cibdad*, ciudad; *cap(i)tale*, *cabdal*, caudal; *sal(i)ce*, *salce*, sauce; *cal(i)ce*, cauce. Además, hay metátesis ó interversión de los sonidos: *ac(e)re*, *azre*, arce; *capit(u)lu*, cabildo; y á menudo entre los dos sonidos consonantes se desarrolla otro nuevo que se desgaja del primero para facilitar la transición al segundo, *mem(o)rare*, membrar; *hum(e)ru*, hombro.

En las consonantes finales la *-m* ya se perdía en latín arcaico y popular: *nove(m)*, nueve; *altu(m)*, alto. Todas las otras se perdieron en romance (*caput*, cabo; *sunt*, son), salvo la *-s*, *minus*, menos; *multos*, muchos; la *-l* y la *-r* se conservan en los monosílabos, y pasan á ser inferiores en los polisílabos, perdiéndose y recibiendo la consonante final una vocal de apoyo, *fel*, hiel; *mel*, miel; *sart(o)r*, sastre; *pip(e)r*, pebre. Otras consonantes latinas vinieron á quedar finales por la pérdida de la vocal *-e* final, ocurrida tras *d*, *n*, *l*, *r*, *s*, *z*: *virtut(e)*, virtud; *merced(e)*, merced; *pan(e)*, pan; *sal(e)*, sal; *mar(e)*, mar; *mens(e)*, mes; *pac(e)*, paz.

El español es asimismo una continuación del latín vulgar en lo que respecta á las formas gramaticales. La tendencia analítica se mantiene y continúa en el uso del nombre y del verbo. Ya en las inscripciones romanas se observa un uso más abundante de las preposiciones que en el latín clásico; la preposición, como elemento más expresivo y más preciso que la desinencia casual, desterró á ésta completamente y más cuando la diferencia casual era muchas veces irreconocible; así, la diferencia entre el acusativo *contra me* y el ablativo *pro me* estribaba ya en latín clásico tan sólo en la preposición. En consecuencia, todas las relaciones que en latín clásico se expresaban por la desinencia casual se vinieron á expresar en romance por medio de preposiciones: *Petri* se dijo de Pedro. Sólo en algunas formas estereotipadas quedaron restos de los casos, como en el nombre de lugar *Villa Petri*, Villapedre; *Castrum Sigerici*, Castrojeriz, ó en el título de libro *Forum judicum*, Fuero Juzgo.

En la formación nominal la tendencia analítica á que venimos aludiendo se manifiesta en la adopción de sufijos acentuados en vez de otros inacentuados; el acento, destacando el sufijo, comunica á éste más fuerza expresiva. Unas veces el mismo sufijo inacentuado recibió el acento; tal es el caso del sufijo *-ŏlus*; así, *linteŏlum* se pronunció *linteólu*, y de aquí *lenzuelo*; *filiolam* pasó á *hijuela*, etc. Otras veces á un sufijo inacentuado se substituyó otro con acento; así, el sufijo diminutivo *ŭlus* fué remplazado por su sinónimo *-ĕllus* y en vez de *cánnŭla* se dijo *cannélla*, de donde viene canilla; en vez de *ástŭla* se dijo *astélla*, astilla; en vez de *vaginula* se dijo *vaginélla*, vainilla, etc. A igual tendencia obedece el hecho de que los derivados de participios anómalos (*factus*, *dictus*, etc.), se rehicieron como si procediesen de un participio regular (**facitus*, **dicitus*), para hacer más visible su relación con el verbo, de donde derivan, y á cuya acción aluden; así, en vez de *factore*, se dijo *facitore*, hacedor (conservándose el derivado de *factore*, hechor, tan sólo en algunos compuestos como *malhechor*), en vez de *dictore* se dijo *decidor*, etc.

En cuanto al numeral, el romance conservó muchas formas sintéticas clásicas como *undecim*, once; *tredecim*, trece; pero *sedĕcim* lo descompuso la analítica diez y seis, y de igual modo en vez de *quadringenti*, *septingenti*, etc., se dijo *cuatrocientos*, *setecientos*, *ochocientos*.

La forma analítica del comparativo que dijimos anteriormente usaba el latín vulgar, es la usada por el romance: en vez de *grandiores* se dijo *más grandes*. Lo mismo para el superlativo: *grandissimus* se descompuso en *muy grandes*.

De la forma pasiva del latín clásico sólo se salvó el participio *amatus*, amado, con el cual, unido al verbo auxiliar *ser*, se expresó perifrásticamente el sentido pasivo *soy amado*. El futuro *cantabo* se substituyó por el infinitivo auxiliar *haber*: *cantar-he*, *cantaré*. El perfecto *cantavĕrim* y el infinitivo pasado *cantavisse* se reemplazaron por *haya cantado*, *haber cantado*, y con perífrasis también se crearon nuevos matices que en latín no existían, como *hubiese cantado*, *he cantado* y *cantar-hía*, *cantaría*, *habría cantado*.

También debe notarse que el romance conservó algunos perfectos fuertes latinos, esto es, que tenían el acento en el tema (*dixi*) y no en la desinencia (*cantávi*), diciendo: *dixi*, dije; *feci*, hice; *veni*, vine; *habui*, hube; pero, en general, amoldó los perfectos fuertes al patrón general acentuado en la desinencia: *fricui*, fregué, *timui*, temí, *válui*, valí; *arsi*, ardí, etc. De igual modo los participios fuertes *dictu*, dicho; *factu*, hecho; *rúptu*, roto, etc., se conservaron; pero más frecuentemente se rehicieron sobre el patrón común débil; *defénsu*, defendido; *tensu*, tendido, etc.

En cuanto al vocabulario el español, como el de los demás romances, también proviene en su mayor parte del latín vulgar. Las voces de éste anteriormente apuntadas son la base de las castellanas *comer* (*comedere*), *centella* (*scintilla*), *vinagre*, *alzar*, *cazar*, *casa*, *caballo*, etc., en su mayoría comunes, con los otros idiomas romances. Hay que considerar especialmente aquellos vocablos que parecen propios del latín de la Península; por ejemplo, el mismo verbo *comer* que se halla en portugués y en español, falta en los demás idiomas romances, donde se usa un derivado de *manducare*, y falta incluso en Cataluña, si bien el verbo *menjar* en ella usado es indudablemente un galicismo que reemplazó á otro vocablo indígena. En vez de *frater*, conservado en los demás romances literarios, hallamos en toda la Península extendido *germanus*; castellano *hermano*; portugués, *irmão*; catalán, *germá*; en vez de *rasorium* ú otras palabras equivalentes, vemos sobrevivir en la Península la voz *navacula*; castellano, *navaja*; portugués, *navalha*; catalán, *navalla*. Ya san Isidoro nos testimonia en el siglo VI alguno de estos vocablos propiamente españoles como: *sarralia*, cerraja; *bostar*, bostar; *astrosus*: anticuado, astroso; moderno, desastroso, etc.

Los elementos del latín vulgar evolucionados según las normas que antes quedan esbozadas, y según otras más complejas que no es ocasión de exponer aquí, forman, como hemos dicho, el fondo primitivo del idioma. Los otros elementos, que vamos á enumerar, actuaron en épocas muy diversas sobre este elemento primitivo ó se sumaron á él, algunos con singular persistencia á través de toda la historia del idioma, otros de un modo más transitorio.

El latín literario. Desde el período de orígenes de la lengua se marca una intensa influencia del latín literario, que era la lengua oficial usada en toda manifestación de la vida pública. Es evidente que la Iglesia había de introducir muchas palabras latinas en el habla vulgar, como *ánima*, *espíritu*, *sacerdote* y otras muchas que no se ajustan á ninguna de las leyes que

hemos reseñado, ó se ajustan sólo á aquellas más permanentes, sin las cuales una voz no tiene fisonomía española, como la pérdida de la *-e* final tras *r, n, z,* etc.: *mártir, virgen, imagen, cruz*. Pero, además, la influencia culta puede ser únicamente parcial, impidiendo la completa evolución de una palabra que en parte se ajustó á las leyes fonéticas de las voces populares: mientras ***mundus***, mundo, sin más cambio que el de la vocal final, su sinónimo *saeculu* evolucionó popularmente en algo, haciéndose *sieglo* y siglo, pero no evolucionó totalmente, pues hubiera sido *siejo* (como *speculu* se hizo *espejo*). En análogo caso están *diablo*, de *diabolus; fe*, de *fidem;* etc. De igual modo podíamos señalar voces de estas dos clases debidas á la Administración pública: *justicia, tributo, censo, notario, notar, precio, homicidio*, que son voces cultas de la primera clase usadas desde la más remota Edad Media. De la segunda clase señalamos sólo nombres de lugar, *Gértigos (Celticos), Gállego (Gallicus), Córdoba (Corduba)*, etc.

La introducción de vocablos de la latinidad en el romance arreció en ciertas épocas favorecida por una intensificación en el estudio de autores latinos. Debe señalarse, en primer término, la época de Alfonso *el Sabio*, en la que tantas obras científicas y literarias latinas fueron puestas en lengua vulgar. Entonces la lengua carecía de tal modo de voces cultas que el juicio que formula Paulo Orosio contra el emperador Cómodo, diciendo: *Commodus cunctis incommodus*, por ser desconocido el adjetivo *incómodo* no podía ser traducido sin deshacer el juego de palabras, como hace la *Primera Crónica General*: «el emperador Cómodo, nombre de provechoso, dañoso fué á todos». Contra esta pobreza se inicia una corriente de adaptación de voces latinas que muchas veces va más allá de donde llega la lengua moderna; por ejemplo, la voz técnica *minuto*, en los libros astronómicos de Alfonso X, toma la forma popular *menudo;* los verbos latinos *vivificare, fructificare* y *bonificare*, toman forma popular: *viviguar, fruchiguar, aboniguar*, análoga á la de *testificare, atestiguar*.

Entre las composiciones de carácter literario de los siglos XII y XIII la abundancia de latinismos es naturalmente mayor en las obras de *clerezía*, sobre todo en aquellas que á la condición de letrado de su autor se une la del carácter religioso ó moralista del asunto; son más raros los cultismos en aquellas obras de autores letrados sobre asuntos que, como las narraciones épicas, arrancan de la inspiración popular; serían rarísimos en las producciones orales de las multitudes, en los recitados de los troveros y juglares. La desproporción surge patente si se compara el *Cantar de mío Cid* ó el *Poema* de Fernán González con las obras religiosas de Berceo; á pesar de todas sus protestas de incultura y sencillez, el romance *paladino* de estos autores eclesiásticos, retratando la vida religiosa de su pueblo, no podía compararse al romance de su vida profana, alimentado sólo por el cauce secular de la romanización original. En el *Cantar de mío Cid* no aparecen latinismos especiales, sino los que de antes venían como patrimonio de la lengua, términos en su mayoría de la Religión: *trinidad, ángel, monumento, monesterio, miraclo*, etc. Tampoco en Fernán González aparecen los cultismos, sino raros y conocidos, como *ydolo, término, presyón, argumento, curso, antecessor, potestad, contrallar, predicar, afirmar*, etc. Son también poco frecuentes en el Alexandre, *flume, príncepe, claridat, tributario, cotidiano, omeçida, aversario, dictar, versificar*, etc. En cambio, Berceo nos muestra la influencia eficaz del lenguaje eclesiástico, presentando algo más de un centenar de cultismos y ofreciendo un desarrollo especial de los sufijos *-ario, -orio, -ficar*. Aun siendo sumamente moderada la latinización, es manifiesto su avance con relación al *Cantar de mío Cid* en las diversas obras literarias de estos tiempos, por ejemplo, en el *Apolonio*, que emplea *tristiçia, inyquidat, juventut, osolución, afiblar, titolar*, etc., en la *Vida de Santa María*, donde constan algunos cultismos, como *juventa, meretriçes;* y, sobre todo, en las obras prosaicas de los moralistas, en las que la lengua se muestra más abstracta y latinizada. El siglo XIV no es como en la historia del latinismo francés el de constitución del vocabulario sabio, por más que las adquisiciones anteriores se conservan y la lengua se enriquece con nuevos elementos.

Mucho más acentuada se manifiesta la tendencia al cultismo en el siglo XV con el primer renacimiento que en tiempo de Juan II se produce. Algún representante más ilustre de este movimiento ni siquiera sabía latín, como el marqués de Santillana, quien siempre se quejó de esta deficiencia en su cultura, pero leía muchos autores italianos y en éstos hacía siglos que dominaba el latinismo de vocabulario y de construcción. La lengua del marqués de Santillana es más afectada aún en la prosa que en el verso: los cultismos son en él triviales: *afflato, flama, langor, frondes, ancillas*, etc. El latinismo se ofrece en su forma más cruda y pedantesca en la prosa de Enrique de Villena y de Juan Rodríguez del Padrón; más templado y con verdadero gusto artístico en Alonso de Cartagena y su discípulo Alonso de Palencia. La introducción de voces cultas era entonces desbordante; véase como muestra una estrofa de las *Trescientas* de Juan de Mena, donde al lado de los latinismos puros se observa latinización parcial de voces castellanas.

> Y toda la otra vezina *planura*
> estava cercada de *nítido* muro,
> assí *transparente, clarífico*, puro,
> que marmol de Paro semeja en alvura...

En el siglo XVI todos los autores están más ó menos influídos por los clásicos, pero tenemos que llegar hasta el XVII para encontrar otro gran recrudecimiento del cultismo semejante al del siglo XV. El culteranismo hacía consistir gran parte del brillo pintoresco y musical que pretendía dar al lenguaje en el empleo de vocablos y construcciones más ó menos latinas, tan pródigamente que huía por sistema de la expresión común y usual. Pedro Espinosa decía que los cultos de entonces empleaban su principal esfuerzo «en apartarse de lo que quieren decir», y tan amplia era su reforma, que con razón Lope de Vega llama «la nueva lengua» á la culterana, en el título del famoso soneto que empieza «Boscán, tarde llegamos, ¿hay posada?». El principal promovedor de esta reforma era Góngora, á quien Lope reverenciaba, ó más bien temía y alababa protestando, sin embargo, «desta lengua que desea introducir», y censurando sin piedad á los imitadores que pretendían subir con alas de cera á las cimas que el poeta cordobés había escalado con su genio (Respuesta de Lope de Vega á un papel que escribió un señor de estos reinos en razón de la nueva poesía). Quevedo, Tirso de Molina, Vélez de Guevara y otros muchos autores del siglo XVII censuraron la nueva lengua que principalmente se aplicaba en poesía (L. P. Thomas, *Le Lyrisme et la préciosité cultistes en Espagne*, 1909, y *Góngora et le gongorisme* 1911). En estas sátiras se ve hasta dónde llegaba aquel pedantesco latinismo que según Quevedo en la *Cultalatiniparla*, estaba muy extendido entre las mujeres, las cuales llamaban al escudero *manípulo*, al paje *intonso*, al marido mi *quotidie*, decían *onusto* por cargado y *adunco* por corvo; pero también se observa en esas sátiras la repugnancia con que entonces se recibían términos que al fin la lengua aceptó definitivamente. Por ejemplo, el mismo Quevedo dice en su *Aguja de navegar cultos*:

> Quien quisiere ser culto en sólo un día
> la geri — aprenderá — gonza siguiente:
> *Fulgores, arrogar, joven, presiente,*
> *candor, construye, métrica harmonía...*

todas son voces hoy corrientes en la lengua de las personas educadas, y alguna, como *joven*, se venía usando

algo desde la Edad Media. *Candor* es vocablo que todos los satíricos del culteranismo sacan á la vergüenza pública («Di *candor* si intentas jerigonzar critiquicios», Tirso); Lope de Vega se burla reiteradas veces del mancebo elegante que usa la palabra *acción*, y Tirso se ríe de *aroma, fatal, rutilante, emula*, etc.

Menos fructífero fué el culteranismo en cuanto á la sintaxis. El hipérbaton, que los poetas del siglo XVI habían usado con elegante moderación, fué exagerado por Góngora, á partir de 1610, en el *Panegírico al Duque de Lerma* y en la oda *A la toma de Larache*:

> El oro al tierno Alcides que GUARDADO
> del *vigilante* FUÉ *dragón* horrendo...

Llevar el verbo al final de la frase era otra de las elegancias habituales del nuevo estilo.

La introducción de cultismos sufrió otro recrudecimiento notable en el siglo XVIII; también ahora fué el mal gusto literario (principalmente el de los predicadores satirizados por el *Fray Gerundio*) el que exageró la tendencia. Ahora fueron principalmente buscados vocablos abstractos. El padre Feijóo censura en fray Francisco Soto Marne voces como *infundamentabilidad, incontextabilidad, congruencialidad*. Le censura también *radiación, esplendoroso, coacción, pavoroso, agitar* («el verbo *agitar* es uno de los que tiene en la gaveta de las voces selectas para lucir»), *infalibilidad, superficialidad* y otras muchas voces que hoy á nadie podrían chocar; igual fenómeno que observamos respecto del culteranismo. Nótese que el verbo *agitar* había sido usado por Lope de Vega y otros clásicos.

En fin, gran parte de la renovación del vocabulario perseguida por la poética modernista se funda en el cultismo; y también en la de hoy, como en las anteriores revoluciones, hay, junto á una tendencia natural y constante del idioma, mucho abuso de mal gusto y de fácil y mal digerido latinismo.

2.° *Las lenguas indígenas*. La romanización de ESPAÑA no extinguió las lenguas indígenas. Algunos pueblos, los más adelantados y cultos, como los turdetanos de la Bética, ya habían perdido su idioma propio en tiempos de Augusto, al decir de Estrabón, pero este mismo escritor nos habla de variedad de lenguas indígenas en ESPAÑA. Al acabarse el Imperio romano, aunque se conservase alguna memoria de lenguas indígenas en otras regiones de la Península, sólo en la de los Vascones subsistió una lengua primitiva que llegó hasta hoy con vida.

Desconociéndose casi en absoluto las lenguas indígenas peninsulares, así como el estado antiguo del vascuence ó *euskera*, la crítica de los elementos de ellas derivados al castellano en época primitiva es muy difícil. Son discutibles hasta las voces que los autores latinos señalan como españolas. Además, estos términos advenedizos del latín son muy escasos. Son escasos hasta aquellos que como de origen céltico más claro se reconocen en el latín clásico, y eso que el celta es de los idiomas extraños que más influyeron. Pueden apuntarse entre las voces de origen celta *camisia*, camisa; *braca*, braga; *carrus*, carro; *paraveredus*, palafrén; *leuca*, legua: *camminu*, camino; *cerevisia*, cerveza; alguna de estas voces no procede en español directamente del latín, sino por intermedio del francés. En los nombres de lugar pudieran señalarse varios elementos célticos é ibéricos, pero aquí no nos interesan.

Del vasco ó lenguas ibéricas afines cabría señalar bastantes influencias sobre el español. Careciendo estos idiomas casi generalmente del sonido *f*, á alguno de ellos debe atribuirse la pérdida de la *f* latina en el español (*faba*, haba, horno, etc.), aunque W. Meyer Lübke ha opuesto razones importantes contra esta influencia (*Introducción al estudio de la lingüística rom.*, traducción de A. Castro, pág. 268, 1914). Tienen también origen ibero-vasco ciertas formas gramaticales, como los sufijos *-rro* (*chaparra. pizarra, becerro, modorro, cazurro*) y *-che* (en vasco sufijo diminutivo) y algunas voces como *mogote* (vascuence *muga*, linde, mojón), *narria* (vascuence *narria*, trineo; *narra*, arrastramiento); *urraca* (comp. vascuence *urra*, para llamar á las aves). Las voces derivadas del vascuence no son abundantes. Se han propuesto multitud de etimologías vascas que se fundan sólo en palabras que nunca existieron en vascuence, sino que fueron inventadas por Larramendi (*Diccionario trilingüe*, 1745) en apoyo de sus opiniones; la fantasía de otros vascófilos posteriores y de escritores completamente ignorantes de todo lo vasco, añadió otras muchas etimologías inaceptables.

Deben señalarse también nombres propios de persona de origen ibérico, que se conservaron á pesar de la romanización y del gran aluvión de nombres de origen germánico y eclesiástico que se propagaron en la Edad Media: *García* (comp. vascuence *hartz, artz*, oso), *Ochoa* (vascuence *otso*, lobo). Hoy subsisten como apellidos.

3.° *Elemento griego*. Las voces de origen griego proceden de muy diversas épocas de contacto de la lengua latina y romance con la población de habla griega. Las más antiguas y más vulgares provienen del comercio de los romanos con los griegos de la Magna Grecia ó Mediodía de Italia y con las colonias griegas, alguna de las cuales se hallaba en los países después romanizados, por ejemplo, Marsella, Ampurias, Sagunto, Denia. Las voces de este origen popular en el latín se distinguen por reflejar las aspiradas griegas φ, χ y θ, como explosivas *p, c* y *t*; así, θύμον, *tumum tom-illo*; κόλαφος, *colpus*, golpe. Viceversa, el nombre ibérico *Saguntum* (Σαγοῦντον, en Estrabón y Tolomeo) podían interpretarlo los griegos como idéntico al de la isla del mar Jónico Ζάκυνθος, creyendo que de ella lo había recibido la ciudad española.

Los letrados latinos, muy influídos por los autores griegos, como es sabido, introdujeron por su parte gran número de voces helénicas en el latín literario y procuraron reflejar mejor la pronunciación original reproduciendo, por ejemplo, las aspiradas por *ph, ch* y *th*, y la primera se confundió con la *f*: ὀρφανός, *órphanus*, huérfano, χορδή, *chórda*, cuerda. En estos ejemplos se ve (por la diptongación de la *ó*) que estas voces una vez introducidas en el latín, evolucionaron en romance como las demás voces patrimoniales ó populares.

El griego moderno continuó comunicando al Occidente diversos vocablos. La dominación bizantina en ESPAÑA hasta Suintila (año 624) y el comercio medieval de ESPAÑA con el Oriente del Mediterráneo son los principales factores de esta comunicación. Se caracterizan estas voces más tardías por pronunciar la η como *i* y por no sonorizar las consonantes explosivas sordas: ἀποθήκη, *botica* (la voz advenediza en período anterior *apotheca* dió *bodega*); ἀκηδία, *acidia*.

En fin, en todos los tiempos el griego literario dió multitud de voces al lenguaje de los eruditos, especialmente tecnicismos de las ciencias: *aristocracia, oligarquía, política*, etc. La posibilidad de formar compuestos de muchas clases hace que la lengua griega sea utilizada en el lenguaje científico para crear multitud de neologismos, como *teléfono, telégrafo, fonógrafo*. Como las leyes de acentuación del griego eran diferentes de las del latín, el acento de los helenismos vacila en los romances, según se siga el originario ó el reformado por el latín. Esta vacilación se ve, por ejemplo, en los acabados en *-ía*, que el griego acentuaba en la *í* y el latín antes de la *i*; en el siglo XVI Villalobos rimaba *idolatría* con *patria*; en el XVII Góngora alternaba *cosmografía* con *astrología*; en el XVIII Iriarte pronunciaba *poligamia*; modernamente Mora y Hartzenbusch acentuaban *fraseología, chismografía*, y la Academia, si bien ha uniformado los terminados en *grafía, logía*, mezcla *quiromancia, ambrosía*, etc., con *bigamia, anemia, anes-*

tesia, etc. De igual modo la Academia antes admitía *pentágrama* (acentuación griega), al lado de *epigrama* (acentuación latina), pero últimamente uniformó adoptando la acentuación grave en todas las voces análogas como *telegrama*, *anagrama*, etc.

4.° *Elemento germánico.* El matrimonio de Ataulfo con Placidia, la princesa romana hermana de los españoles Arcadio y Honorio, es como el emblema de la intensa romanización de los visigodos. Una vez que éstos dominaron á ESPAÑA, se asimilaron más la cultura de los hispanorromanos; recuérdese cómo Bulgarano, Sisebuto y Chindasvinto cultivaban las letras latinas. Por esto la lengua visigótica influyó poco en la española; no obstante, hay que señalar su prepotente influjo en el onomástico: *Alfonso, Alvaro, Fernando, Gonzalo, Rodrigo, Froilán, Rosendo, Elvira;* de muchos nombres de éstos sólo sobrevive hoy el patronímico: *Suárez, Gutiérrez, Bermúdez.* Otros muchos sobreviven sólo en la toponimia: *Villafáfila, Villamil, Miro, Castrogeriz, Sigerici* (V. sobre este punto el trabajo de J. Jungfer, *Ueber Personennamen in den Ortsnamen Spaniens*, Berlín, 1902).

Un centenar de voces de origen germánico que usa el español proceden, en general, de época anterior á la invasión visigoda en ESPAÑA. En las fronteras del Imperio, sobre el Rhin y el Danubio, los romanos vivían en continuo trato con las tribus germánicas. Entonces hubieron de incorporarse al latín la mayor parte de las voces de origen germánico comunes á las diversas lenguas románicas, como *tirar, tocar, ganar, guardar*, pero el español recibió muchas de ellas en época más tardía, importadas de Francia, por ejemplo, el adjetivo *rico*. Gran parte de las voces de origen germánico son militares: *guerra, guarda, tregua; robar* significaba especialmente saquear, coger botín de guerra; al vestuario y armamento pertenecen *yelmo, guante, espuela*. Otras muchas voces se refieren á las instituciones jurídicas: *sayón, escarnio*, ó á la vida doméstica y deportes señoriales: *rueca, guisar*, Entre los nombres de animales tenemos: *rocín (hros), haca (hack), arenque (haring)*. Lo propio cabe decir de los nombres de plantas, como *saúco (salaha), grosella (kransbeere), frambuesa (breambezie), musgo (mos), bosque (busch).* De origen germánico son asimismo los puntos cardinales del horizonte: *Oeste (west), Este (ost), Norte (Nord), Sud (Sür)*, y algunos de elementos como *gas (ghost)*. El vocabulario expresado se encuentra, además, en instrumentos y utensilios de trabajo, como aspa *(haspel), rueca(rocca);* en partes del cuerpo humano, como *nuca (nocke);* en tecnología, como *riel (rail), vagón (wagen)*. Por fin, diversos adjetivos y verbos reconocen el origen teutónico, como *blanco (blank), brusco (brukise), franco (frank), listo (listig), danzar (tansen), escanciar (skenkan), agasajar (gasalhan), tomar (tomjan).* (M. Goldsmidt, *Zur Kritik der altgermanischen Elemente im Spanischen*, Lingen, 1887; J. Jungfer, *Germanisches aus Spanien*, en la *Politisch-Antropologische Revue*, t. VI; Febrero, 1908).

5.° *Elemento árabe.* La influencia árabe en el español es de las más considerables. Esto se explica por los ocho siglos de convivencia más ó menos íntima de los dos idiomas, y, sobre todo, porque la cultura árabe fué en muchas ocasiones muy superior á la cristiana; basta citar dos hechos significativos: Rogerio Bacon y Ramón Lull predicaban el estudio del árabe como remedio poderoso contra la ignorancia occidental, ya que los musulmanes triunfaban en el mundo por su ciencia y su cultura. Y en cuanto á la lengua popular, los autores árabes mencionan frecuentemente la *aljamía* (lengua extranjera, no árabe) de *Alandalus* y distinguen la de Zaragoza, la de Aragón, la de Valencia y la del Oriente de España, lo cual indica claramente la persistencia de los diversos romances peninsulares cuyas diferencias ya eran perceptibles en la época en que ellos escribían.

Y no se ha de entender que esto sólo ocurría en las comarcas que escaparon á la dominación ó en aquellas en que sólo fué breve y pasajera, porque en la ciudad de Córdoba, foco el más poderoso de la cultura arábigo-española, era conocido y usado corrientemente el romance español, no sólo por los cristianos allí residentes, sino también por los musulmanes, encontrándose entre ellos personas de elevada posición que, aunque leían y traducían el árabe, sólo hablaban en romance. El florecimiento español personificado en Alfonso *el Sabio* se caracteriza principalmente por una gran serie de traducciones de obras científicas y literarias árabes. Así, la lengua árabe dió al vocabulario científico voces como *álgebra, guarismo, cifra, cero, cenit, nadir, auge, acimut, alquimia, alquitara, alambique, elixir, alcohol, azogue, antimonio, albayalde, alcanfor, bórax, albéitar;* al vocabulario militar: *adalid, alcázar, alcaide, alférez, atalaya, algarada, zaga* (retaguardia), *alfange, aljaba, almogávar, acémila, jorfa, alcolea, adarga, alarde;* al de la vida municipal: *aldea, arrabal, alfoz, alcalde;* al de otras instituciones: *albacea, alcabala, alquiler, alguacil;* al del comercio y lugares de contratación: *almacén, zoco, alfóndego, alfolí, bazar, almoneda, alhóndiga, aduana, arancel, fardo, fales, barato, maquila, marbete, tara, tarifa, arroba, quintal, adarme, quilate, azumbre, almud, cahiz, fanega*, y otros nombres de pesos y medidas que hoy van cayendo en desuso. En las industrias, especialmente de telas y adornos, tenemos: *alamar, algodón, alfombra, cenefa, lorza, ajorca, aljófar, arracada, alpargata, babucha;* en la industria del aceite: *alpechín, erraj, alfarge;* en la edificación: *albañil, zaguán, azotea, alacena, anaquel, alcoba, azulejo, alfargía, alféizar, adobe, alcantarilla, alcotana, andamio, rincón, mazmorra*, etc., con otras apenas usadas sino entre los técnicos, como *ajimez, alicatado, ataurique, almocárabes*. El gran adelanto de los moriscos en la agricultura nos impuso muchos nombres de plantas, *albérchigo, arroz, azafrán, altramuz, algarroba, acerola, berengena, almez, adelfa, azahar, jazmín, azucena;* y, sobre todo, voces pertenecientes al muy perfeccionado sistema de riego que tenían: *acequia, azuda, alberca, alcaduz, aljibe, aceña, noria, morquil*, y otras más especiales de uso restringido en Aragón, Murcia y Andalucía donde más arraigo tuvo la agricultura morisca. Medicina: *alferecía, alfombrilla, alifafe.* Cocina: *almirez, arrope, azúcar, alfajor, anafre.* Juegos: *ajedrez, alfil, azar.* Música: *atabal, tambor, añafil.* Nombres de oficio: *tahonero, guadamacilero, alfarero, albardero, alarife*, etc. Utiles y herramientas de las diversas industrias: *galapo, jábega, chaira, chifla, falca*, etcétera. Piezas y materiales: *guita, falleba, badana, baldés, cazumbre, cerro, bacari*, etc. Prendas, telas y objetos de uso personal: *chupa, cofia, farruca, cendal, ciclatón*, etc. Objetos y utensilios de uso doméstico: *albenda, albornia, alcahaz, alcancía, alcándara, almohada, alfombra*, etc. Marina: *arráez, almirante, bagarino, aladroque, albacora, faputa, cazón*, etc. Administración pública, cargos: *almojarife, alguacil, alcaide, emir*, etc. Instituciones: *aduana, almadraba, aljama*, etc. Impuestos y tributos: *adra, agüela, alacor, aladma*, etc.

En todos estos aspectos de la cultura y en otros varios que aquí no incluímos hay muchos más nombres derivados del árabe en la lengua antigua. El arabismo es acaso el elemento constitutivo del idioma que más tiende á eliminarse; y esto por dos razones: la influencia árabe se ejerció en gran parte en una forma local, sólo sobre las regiones del S. más tardíamente reconquistadas, y cuando ya la cultura musulmana quedaba inferior á la cristiana, de modo que estos arabismos tienen poco arraigo; además, hubo cierta tendencia hostil al arabismo manifestada sobre todo cuando la expulsión de los moriscos, cuando Núñez de Velasco escribía: «y pienso que sería acertado, pues esta infiel y bárbara nación se ha expelido de España, raer y cancelar de todo punto su memoria, excluyendo de

entre nosotros todos los vocablos que de aquella nación se han recibido».

La obra que más interesa tener presente para el estudio del arabismo es la de L. Eguilaz y Yanguas, *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental* (Granada, 1886); en ésta se hallarán continuas referencias á otra obra capital de índole análoga debida á los orientalistas Dozy y Engelmann (1869). Véase también G. Baist, *Die arab. Hauchlaute und Gutturalen im Spanischen* (Erlangen, 1889), y el ya antiguo estudio de F. Hammer Purgstal, *Ueber die arabischen Worter im Spanischen* (*Akad. Wien*, t. 14, 1854).

6.° *Elemento hebreo.* Muy pocas son las voces de evidente procedencia hebraica introducidas en nuestro idioma después de constituído. Si se exceptúan los numerosísimos vocablos ya geográficos ó etnográficos (por ejemplo, CANAÁN, JERICÓ, JERUSALÉN, etc.), ó ya del onomástico sagrado (por ejemplo, AARÓN, BALAAM, DANIEL, etc.), quedan reducidos á muy pocos los vocablos hebraicos contenidos en nuestro léxico. De éstos unos pocos han sido transmitidos mediante el latín eclesiástico, tales como: *aleluya, hosanna, Jehovah*, etc.; otros mediante el comercio, es decir, el roce con los judíos y la lectura de los libros sagrados, así: *alord, babel, cábala, cohén, edén*, etc. No son, por consiguiente, en tan gran número las palabras castellanas de procedencia hebraica como suponen algunos, fundándose en la semejanza de sonidos ó raíces en ambas lenguas, pues si bien es cierto que tales semejanzas existen, son debidas las más de las veces á la lengua árabe. «Las relaciones y parentescos entre lengua y lengua, dice Severo Catalina, no se definen por la estéril comparación de sus sonidos, por las coincidencias escasas ó numerosas de sus palabras.» «El prurito de buscar etimologías de sonsonete, dice otro respetable hebraísta, conduce á extravíos lamentables, como los que afean las versiones de la Sagrada Escritura de García Blanco.» Este patriarca de las letras hebraicas en nuestra patria opina que son también originarios del hebreo muchísimas palabras que han venido á reputarse por groseras, obscenas, bárbaras ó malsonantes, desusadas de consiguiente por las personas educadas; y estima que la causa del desuso es la aversión al pueblo judío que las profería; habiéndose empleado en su lugar otras equivalentes derivadas del latín. Esta opinión puede aceptarse sólo á beneficio de inventario, pues las palabras á que se refiere el mencionado autor (no hay necesidad de enumerarlas) tienen casi todas clarísima derivación griega ó latina.

7.° *Elemento francés: el galicismo.* Las relaciones de ESPAÑA con Francia se comprende que hayan sido continuas; pero entre los momentos principales de la vida de comunicación cabe señalar, en el período de orígenes del idioma, el dominio de los visigodos en Aquitania y Septimania; y el reinado de Alfonso II *el Casto* (791-842), por el matrimonio del rey con una princesa francesa y por las relaciones que Carlomagno mantuvo con la Península. Después Alfonso VI reanuda en 1074 la serie de matrimonios reales con francesas, casándose sucesivamente, hasta 1109, con cinco mujeres, todas de esta nación. Bajo este rey vinieron á ESPAÑA multitud de clérigos y caballeros franceses, y la peregrinación de extranjeros á Santiago de Galicia se activó extraordinariamente; á lo largo del «camino francés» que desde Roncesvalles conducía á Compostela, se fundaron multitud de pueblos y barrios poblados por franceses, y esta población de «francos» se extendía en el siglo XII á otras muchas regiones de ESPAÑA. Las peregrinaciones al sepulcro de Santiago, tan florecientes y copiosas en el siglo XIII, dejaron algunas voces, de las cuales la mayor parte quedaron, como es natural, en los dialectos del NO., sobre todo en gallego, donde persisten varias, como *cizallas, baleo, serin*, etc.

En los siglos XII y XIII cabe señalar también la venida á ESPAÑA de muchos señores y trovadores occitánicos, y á la influencia oral del comercio diario cabe añadir la escrita, pues la literatura narrativa y épica del N. de Francia y la lírica del Mediodía eran muy conocidas en ESPAÑA. Así, en nuestro primer monumento literario, en el *Cantar de mio Cid* hay algunos galicismos, como *vergel, derranchar, batalla, cosimente, ardiment* y cuatro voces con el sufijo *-aje*: *usaje, omenaje, mensaje, barnax*. En Berceo y en los poemas de Alexandre y de Apolonio el galicismo abunda más, y no faltan ni aun en los poemas épicos, no sólo como formas esporádicas achacables á la condición de letrado de su autor, por ejemplo, en Fernán González en la copla 21 y en toda la copla 352, donde es manifiesta la influencia de Turpín hasta en el giro, sino como galicismos populares, que andaban ya corrientes en la lengua común. El trato comercial, que adquiere en el siglo XIII «gran desenvolvimiento, acrecentado con la concurrencia de naves francesas en el puerto de Sevilla, sirve para introducir un gran número de términos de productos, que desde la Edad Media aparecen incorporados á nuestro léxico, y la influencia francesa continúa intensa durante el siglo XV en que el marqués de Santillana guardaba en su biblioteca hasta tres manuscritos del *Roman de la rose*, servía sus banquetes al uso francés y tenía la lengua francesa «quasi así como materna». A la Edad Media remontan, pues, muchos galicismos que pertenecen á la vida cortesana y monacal: *damisela, doncella, doncel, garzón, page, lacayo, sergente* (moderno *sargento*), *chantre, chancillería, maestre, freire, fraile, fray, monge;* á las artes é industrias: *balada, son, churumbela, chapitel, chimenea, chambrana, charnela, trinchete, trinchante, cofre, jaula, cordel, forja, polaina;* al comercio: *merchante, valija, bajel, virar;* á la culinaria: *manjar, anís, girofre;* y otros muchos, como *reproche, ligero, jaydn, paraje, linaje, brebaje, coraje, mensaje*. Las obras mencionadas anteriormente, y otras como la *Crónica* de Pedro Niño, la de Juan II, la de Morea, las obras de Juan Rodríguez del Padrón, etc., etc., abundan en galicismos que la lengua ha olvidado; después: *sojornar*, morar; *clocher, crucher* ó *clucher*, torre; *fontaina, domage, maletia, habillado*.

Durante los siglos XVI y XVII el gran vigor de la literatura española aminoró mucho la introducción de galicismos. No obstante, en los primeros años del siglo XVI se introduce la voz *banquete*, y con las guerras de ESPAÑA en la Europa central entran en el español muchos vocablos militares: *trinchea* (moderno *trinchera*), *alojar, sorpresa, sorprender, marcha, marchar;* «ya los cronistas, dice Tirso de Molina, en 1636, no llaman al socorro de municiones y comida sino *comboyes*, y á los bastimentos *vivres*». También la organización de la casa real tomó muchos nombres franceses, como *ujier, botiller, grefier, bureo*. Hay que mencionar especialmente á los traductores de obras francesas Diego Gracián, Quevedo, etc., y á Antonio Pérez que durante su residencia en Francia empleó muchos galicismos en sus cartas. En el *Diccionario* de Covarrubias (1611 y 1674) pueden verse acogidos diversos galicismos que no figuran en el de Nebrija (1493): *ensamblar, tuson, gage, jamba, jarrete, claraboya* y muchos más. Tirso usó *rindibú* de *rendez-vous*, que aun hoy se conserva en la forma *rendibú*, si bien, á pesar de tan larga tradición la Academia no le dió acogida. La voz *moda* no está en Covarrubias, pero se usa ya en la segunda mitad del siglo XVII.

Desde el reinado de Carlos II y, sobre todo, con el advenimiento de la dinastía borbónica, la influencia francesa se hizo en ESPAÑA preponderante, como lo era en toda Europa, cuando Gibbon y Federico II de Prusia escribían en francés, y esta lengua era la corriente en la diplomacia, la ciencia y la buena sociedad. Citaremos sólo algunos ejemplos, indicando entre pa-

réntesis la fecha en que la Academia las admitió en su *Diccionario*: *patriota* (en el sentido moderno, 1817); *barricada* (1803), *viajero* (1739 s. v. viajador), *turista* (1914), *jefe* (1739: Cadalso escribía: «el gefe de obra de Corneille es el Cid»), *burgués* (1726; fué usual en la Edad Media), *ambigú* (1770), *equipaje* (1732), *ficha* (1803), estar en *boga* (1770), *compota* (1783; Cadalso explica la voz como poco conocida), *bolsa* (1817, en el sentido de *lonja*), *bolsista* y *bursátil* (1869), *acaparar* (1899), *burocracia* (1914), *aplomo* (en el sentido de serenidad, 1899), *afección* (en el sentido de *enfermedad*, 1884), *abonarse* (al teatro, á un periódico, 1803), *agresivo* (1884), *agredir* (1914), *coqueta* (1843), *susceptible* (en el sentido de *picajoso*, 1914), *silueta* (1914). La fecha de admisión por la Academia es muy variable con respecto á la época de introducción del vocablo. Una voz literaria como *silueta* halló una resistencia aguda, mientras un término industrial como *clisé* fué acogido por la Academia Española en 1869 antes que el correspondiente francés *cliché* fuese admitido por la Academia Francesa (1878). Y claro es que hay muchos galicismos que se usan corrientemente hace bastante tiempo sin que la Academia los admita; por ejemplo, *bisutería*, usual desde el siglo XVIII, *suaré*, que si creemos á Mesonero Romanos se introdujo hacia 1830; *accidentado*, en sentido de *quebrado* dicho del terreno; *aprovisionar*, *debutar*, *rango*, *revancha*, *etiqueta* (en el sentido de *rótulo*); *avalancha*, *pretencioso*, y otros expresamente condenados por la Gramática académica. Porque el galicismo moderno se distingue del antiguo en suscitar continuas protestas. En los siglos XVI y XVII el galicismo no era temible, sólo se censuraba el italianismo; pero á partir del siglo XVIII la invasión de voces francesas creció tanto que frecuentemente se hace excesiva con daño de la permanencia é identidad esencial del idioma, abusándose del galicismo inútil, producto del capricho, del desenfado y muchas veces de la ignorancia del que lo emplea; y como el extranjerismo desenfrenado es uno de los elementos más caducos que puede emplear un escritor, hallamos que han envejecido definitivamente muchas de las voces que se introdujeron á título de gran novedad, como *sortú (surtout)*, *bonomía*, *brigandaje*, *remarcable*, *coclicó (coquelicot)*, *laqué (laquais)*, etc., que se hallan en la literatura del siglo XVIII y principios del XIX, como desaparecerán la mayoría de los usados hoy por nuestros escritores. Nótese, á propósito, la infructuosa tentativa reiterada de introducción de galicismos: Vargas Ponce, en 1793, censuraba á los que huían del diminutivo y decían *pequeño paseo*, y no hace mucho que un fecundo escritor pretendía dar novedad á su lenguaje con igual giro absurdo en una lengua que posee varios sufijos diminutivos en plena actividad. Entre las innumerables censuras del galicismo citaremos sólo dos: Capmany, *Arte de Traducir* (1776), y Baralt, *Diccionario de Galicismos* (1855). Capmany parece excesivamente rigorista á Baralt y éste á su vez es tachado de muy escrupuloso por Bello y por Valera, lo cual nos indica el avance del galicismo. Véase también H. Peseux-Richard, en la *Revue Hispanique*, IV, 31, y la copiosa obra del padre Juan Mir, S. J., *Prontuario de hispanismo y barbarismo* (Madrid, 1908), en la que se estudian los abusos y deformaciones que ha sufrido el idioma castellano hasta nuestros días y se anotan más de 10,000 textos de escritores incorrectos.

8.° *Elemento italiano*. Después del galicismo, el extranjerismo más importante es el italiano. Multitud de hechos explican esto: el papado; la doble peregrinación á Roma y á Santiago; el florecimiento de las Universidades italianas; el colegio español de Bolonia fundado por el cardenal Gil de Albornoz en 1364, donde fué educado Nebrija; el comercio y la banca tan activos que la voz *genovés* desde el siglo XIII significó banquero, usurero; el dominio español en Italia, sobre todo en Sicilia y Nápoles desde Pedro III de Aragón (1282) hasta el Borbón Carlos III (1759).

El Gran Capitán decía: «España las armas, y Italia la pluma»; y esta frase nos señala los dos principales conductos de introducción del italianismo: los soldados españoles que iban á Italia y la literatura. Abunda en las comedias y novelas de los siglos XVI y XVII el tipo del soldado recién venido de Italia, rebosante en vocablos nuevos; baste citar la carta de Hurtado de Mendoza al capitán Salazar burlándose de un libro de éste sobre la guerra de Sajonia, hacia 1550: «¿para qué queréis decir *estrada* si os entenderán mejor por *camino;* para qué *foso* si puede decir *cava; enboscadas* y no *celadas; esguazo* y no *vado; centinelas* y no *velas?* Digo, señor capitán, que hable vuestra merced la lengua de su tierra.» Recuérdense, además, voces como: *infantería*, *escopeta*, *baqueta*, *alerta*, *bisoño*, *parapeto*, etc.

La influencia literaria empieza á ser intensa en el siglo XV, cuando el genovés Francisco Imperial versificó en Castilla y cuando Santillana prefiere los autores itálicos á los franceses, «ca las sus obras se muestran de mas altos ingenios». Se hace preponderante este influjo durante los siglos de oro de nuestra literatura, desde que los metros italianos triunfan con Boscán y Garcilaso. En Cervantes abunda el italianismo *(madrina, malandrín, testa, trástulo, aquistar, fracasar, aspetator, galante, farseto)*, mientras el galicismo no se hace notar. A esta época principalmente remontan los italianismos. Voces del tecnicismo literario: *soneto, terceto, esdrújulo, novela, retornelo, pedante, dilettanti;* de otras artes: *piano, barcarola, arpegio, friso, grotesco, fachada, escorzo, nicho;* comercio: *banca, millón, estafa, tráfico, piloto, proa, fragata, galeaza;* varios: *charlatán, saltimbanqui, estafermo, truco, máscara, pasquín, aspaviento, florete, brújula, góndola, batuta, mandolina, carroza, cabalgata*, etc.

9.° *Elemento inglés*. Las continuas relaciones de alianza ó de hostilidad que Castilla sostuvo con Inglaterra desde el siglo XIII, y modernamente la intervención inglesa en nuestra guerra de la Independencia, la gran corriente de emigrados políticos á Londres bajo Fernando VII y las activas relaciones comerciales son los hechos que más hay que recordar para explicar el anglicismo. Pero téngase en cuenta que muchos anglicismos del español entraron por intermedio del francés, de modo que realmente no son sino galicismos. Nótese, además, la forma exótica en que se conservan; la lengua no ha reaccionado para asimilárselos, por esto muchos de ellos no están admitidos por la Academia; los que lo están, entre los ejemplos que á continuación enumeramos, llevan entre paréntesis la fecha de su admisión en el *Diccionario* oficial. Alta sociedad: *high life, smoking, garden party, comfort, dandy*. Deportes: *ple* (1317, sin duda introducido este juego por las tropas de Wellington), *match, foot ball, goals, record, entrenar, jockey*. Ferrocarril: *túnel* (1869), *rail* (1884), *ténder* (1884), *vagón* (1869), *balastre* (1869) ó *balasto* (1899), *sleeping, break*. Comercio é industrias: *trust, boicotear, macadamizar, selfatina (máquina de tejer), self acting, yarda* (1869), *yute* (1884), *carrik*. Culinaria: *biftec* (1884), *rosbif* (1884), *plum pudding* y *pudín* ó *budín, lunch, arrurruz* (1884), *breca* ó *breque* (1726). Varios: *linchar* (1899), *club* (1843), *mitin* (1914), *espiche (discurso), speech, flirt, flirtear, repórter* (Academia *reportero*), *tranvía* (1869), *trole, revólver* (1884), *humorismo* (1914). Anótese, además, como frecuentes en el habla: *bar, boxe, boy, clown, ball, doc, interviú, líder, lunch, water*, etc.

De otras lenguas son ya muy escasos los elementos introducidos en el español y muchas veces las voces de ellas procedentes vienen por intermedio del francés ó el italiano.

10. *Elemento americano*. Sólo debe hacerse mención aparte de las lenguas americanas. El descubrimiento de América propagó en ESPAÑA y en Europa

entera una porción grande de productos, animales, utensilios y usos del Nuevo Mundo, con los cuales se introdujeron los nombres indígenas de los mismos.

El primer pueblo con que comerciaron los españoles fué el de los caribes de las Antillas, y esto explica el que, á pesar del estado de cultura de esta gente inferior al de otras razas americanas, ellos hayan enseñado á los descubridores muchos vocablos que no fueron después substituídos por los propios de pueblos más cultos, como los aztecas ó los incas. Así el nombre de la *batata* procedente de las Antillas fué el que arraigó en ESPAÑA, sin que la denominación mejicana del mismo tubérculo dulce, *camote*, alcanzase difusión en la Península (en Filipinas se conserva la voz mejicana de *camote*). Lejos de eso, una variante de aquel nombre, *patata*, que según el primer *Diccionario de la Academia* (1737) sólo era sinónima de *batata*, llegó á suplantar en casi toda ESPAÑA al nombre quichua *papa*, propio del tubérculo soso (en Andalucía y en toda América se conserva la correcta denominación de *papa*), y de ESPAÑA se propagó la confusión á otros países europeos (inglés, *potato*, italiano, *patata*). De origen caribe son otras voces americanas que primero circularon en ESPAÑA, *enagua, guayaba, huracán, hamaca, cacique, bejuco, maiz, tuna, colibrí, guacamayo, nigua, tabaco, tiburón*. La voz *canoa* aparece ya acogida en el *Diccionario* de Nebrija, á raíz del descubrimiento de América, el año 1493, y se da por los autores antiguos como voz de Haití; aunque modernamente duda Leo Wiener (*Pseudo-Karaibisches*, en la *Zeit. für rom. Philol.*, XXXIII, 514) creyendo que la voz *canoa* es hija tan sólo de una mala lectura del vocablo latino *scapha* empleado en la primera carta de Colón; las dudas son infundadas.

El Imperio mejicano de los aztecas había alcanzado un mayor grado de cultura en la época del descubrimiento, así que la lengua nahuatle dió también al español muchas voces: *hule, tiza, chocolate, cacao, metate, jícara, cacahuete, tomate, petaca, petate, aguacate, malacate*.

El Imperio inca, extendido desde el Ecuador á Chile, era la porción más civilizada de América y de su lengua quichua tomaron los españoles muchas voces que luego propagaron, no sólo en Europa, sino en las otras regiones americanas que ya tenían otro vocablo indígena equivalente: *guano, chacra, cóndor, coca* (planta), *alpaca, vicuña, loro, pampa, puna, cancha, chiripa, guasa*. Esta última voz es reciente en ESPAÑA (*Diccionario de la Academia*, 1869), y se deriva del nombre *huaso* dado en Chile al *payo*, rústico.

Fuera de estas tres lenguas americanas las otras dieron muy pocos términos á la lengua general; por ejemplo, la importante familia guaraní extendida desde el Plata hasta el N. del Amazonas, dió muy pocos vocablos á la lengua general; *tapioca* es uno de ellos. Por lo común la influencia de estas lenguas queda reducida á límites locales.

11. *Influencias del gallego-portugués y del catalán.* Lo que el castellano tomó de las lenguas afines que se hablan en toda la Península es, como puede suponerse, mucho.

El *gallego-portugués* fué entre los años 1200 y 1350 el lenguaje usado en la poesía lírica de casi toda ESPAÑA (basta recordar *Las Cantigas* de Alfonso X), y sabido es cuán activa fué la comunicación entre Portugal y Castilla desde fines del siglo XV durante los siglos XVI y XVII, sobre todo con la unión política de ambas monarquías. El galleguismo abunda en muchos textos medievales, redactados ó copiados por gallegos, por ejemplo, en las obras de Juan Rodríguez del Padrón, abunda después en los muchos autores portugueses que escribieron en castellano, como Gil Vicente, Jorge de Montemayor, etc., y hoy lo hallamos en obras de autores gallegos como la Pardo Bazán y Valle Inclán. Voces muy antiguas de esta procedencia son *canela, capullo, sarao* ó *serao, chubasco, achantarse, vigía* y frases proverbiales como *aindamais, tarde piache*. Entre los nombres geográficos hay algunos como *Coimbra* que se usan en su forma portuguesa desde el siglo XIII, mientras otros como *Lisboa* son relativamente modernos; Ercilla aun emplea la forma castellana *Lisbona*.

Desde los siglos IX y X, la lengua *d'oc* existe con vida propia y sus cultivadores los trovadores provenzales y catalanes entran en relación con las cortes de León, Castilla, Aragón y Navarra, desde el siglo XI, que es cuando se empiezan á registrar los primeros monumentos literarios de la literatura castellana. Desde Nimes, Carcasona, Narbona, Marsella y Tolosa, afluye á la península Ibérica una abundancia de relaciones, no solamente comerciales, por los puertos de Levante, sino diplomáticas, políticas y sociales, por medio de enlaces regios, alianzas guerreras y embajadas de toda clase. Con ellas la poesía de los trovadores penetra en ESPAÑA y se enseñorea del gusto literario de sus poetas. Recorriendo los monumentos literarios primitivos de la literatura castellana, hallamos, además, las siguientes analogías, de influencia indudable catalana provenzal:

En *Lo libre dels Reys d'Orient* se hallan (además del título evidentemente catalán): *Non hai ren de falsetat* por *nada tengo de falsedad; penitenza* por *penitencia; descrenza* por *descreimiento; malvestat* por *desdicha, adversidad; domatge* por *daño, afrenta; romeatge* por *romería, peregrinación*, etc.

En el *Libro de Apolonio*, hallamos: *Vendre* por *vender; plegado* por *reunido, junto; nuyll* por *ninguno, nulo; encara* por *aún, todavía; debaylados* por *vencidos, derrotados; metge* por *médico; aturas* por *detienes*, etc.

En el *Cantar de mío Cid*, se encuentra: *Nombre* por *número; fronta* por *vergüenza, baldón; cuer* por *corazón; tiesta* por *cabeza; mancar* por *faltar; après* por *cerca*.

En Gonzalo de Berceo (V. esta voz), se halla: *Maison* por *casa; croza* por *báculo; contrada* por *país, región, comarca; repaire* por *guarida, abrigo, refugio*.

En la *Vida de Sant Millán de la Cogulla*, puede leerse: *Asemblar* por *juntar, reunir; domage* por *daño, mal*, etc.

Así, la influencia *catalana* se dejó sentir en Aragón muy temprano, y en Castilla se intensifica en el siglo XV; autores castellanos como Villasandino escribían á veces en catalán, y el prestigio de algún autor de lengua catalana como Ausias March se extiende hasta el siglo siguiente, en que le imitaban Garcilaso y Herrera. Por otra parte, los autores catalanes ó valencianos que escribían en castellano usaban catalanismos frecuentes, por ejemplo, Boscán *(adreçar, me tomava ma sospecha, antiga* por *antigua)*, Gaspar Mercader *(turar, todas veces, impussible, dispusicion)*, Gil Polo, etc., debiendo mencionarse entre ellos á Lope de Rueda, que aunque sevillano, residió en Valencia, y fué editado en Valencia, así que en sus obras hallamos también dialectalismos *(adrezar, drecho, pobreta señoreta)*. Modernamente esta comunicación literaria no hizo sino crecer, sobre todo desde el renacimiento de las letras catalanas, pues los escritores catalanes, en especial los dramáticos, son bastante leídos y traducidos en Castilla. En diferente sentido hay que considerar también los muchos autores del oriente de ESPAÑA que escriben en castellano, como Blasco Ibáñez, quien frecuentemente emplea en sus obras diversos valencianismos. Algunos catalanismos son ya medievales, por ejemplo, *paella, crisol, fasol* (luego cambiado en *frisol, fréjol*), *nao, desdén, peraile* ó *pelaire, donaire, cadira;* otros se generalizan en los siglos XVI y XVII: *perol, desaire, desgaire, faena, chanfaina, dulzaina;* otros son más modernos: *retor, patulea*, y varios que designan cosas propias de Cataluña ó Valencia como *trabucaire, miguelete, somatén, requeté, tortell*. Estas dos últimas voces no están

en el *Diccionario de la Academia;* tampoco *capicúa*, muy usado entre jugadores de dominó. La Academia acogió *añoransa* usado por Víctor Balaguer como título de poesías publicadas en 1894, pero todavía no registra en su *Diccionario* el verbo *añorar* usado por Pereda.

Las voces que los dialectos más afines al castellano dieron á éste, son muchas veces difíciles de determinar, pues siendo muy semejante la evolución fonética de unos y de otros no llevan la mayoría de las palabras un sello especial que las localice. Podemos señalar como leonesas la voz *cobra* (reata), *mielga*, *nalga*, *llar*, que siguen leyes fonéticas particulares del leonés. Por igual causa deben ser aragonesas, *pleito*, *cutta*, *jacilla*, *fuellar*, *podenco*, *mostrenco*, *aljez*. Como andalucismos pueden citarse *ahoguío*, *jamelgo*, *jaco*, *jaleo*, *juerga*, etc.

B) *Dialectos castellanos*. Como tales se consideran los leoneses, el andaluz, el extremeño, el aragonés y navarro y el español americano.

a) *Dialectos leoneses*. El antiguo reino leonés comprendía en el siglo XI desde el río Pisuerga al Occidente. Le pertenecían: algo de la actual provincia de Santander, toda la de Palencia y gran parte de la de Valladolid, al Oriente: las de Asturias, León, Zamora y Salamanca en el centro; la mitad occidental de las de Cáceres y Badajoz, al S.; y la Galicia y N. de Portugal al Poniente. A la muerte de Alfonso VII en 1157 el reino se estrecha: además de haber perdido Portugal, pierde ahora desde el Pisuerga al Cea, es decir, las provincias de Palencia y Valladolid.

Antiguamente se hablaba leonés en toda la extensión de este reino, exceptuada Galicia como región lingüística aparte. Además el leonés fué lengua escrita principalmente en el siglo XIII y primera mitad del XIV. Un estudio sobre esta lengua medieval, aunque ya anticuado, puede verse en el folleto de Gessner, *Das Altleonesische*, Berlín, 1867.

Reseñaremos brevemente las manifestaciones que produjo la literatura leonesa. En primer lugar los notarios redactaban sus documentos en leonés, desde Palencia y Carrión hasta Astorga y de Oviedo á Badajoz; véase un estudio importante sobre documentos de Sahagún hecho por el filólogo sueco E. Staaff, *L'ancien dialecte léonais* (Upsala, 1907). Después hay que mencionar los diversos romanceamientos del Fuero Juzgo. Sabido es que el código visigodo dejó pronto de regir en Castilla y vino á quedar como legislación propia de León; esto explica por qué las traducciones del texto latino se hicieron principalmente en tierra leonesa y muestran en su lenguaje un fuerte carácter dialectal; véase el texto publicado por la Academia Española en 1815 y la revista de París *Romania*, IV, 28. También, como legislación local, están en leonés los fueros municipales de este reino, como los de Zamora y Salamanca. Otro texto en prosa leonesa importante es una traducción de la *Historia gótica del arzobispo don Rodrigo Toledano*, que existe en la Biblioteca Nacional de Madrid. Pero más importancia tienen tres obras poéticas que pasamos á indicar. La primera es el *Libro de Alexandre*, poema sobre Alejandro Magno, estudiado en todas las historias de la literatura española. El manuscrito de este poema que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid nos dice que la obra fué escrita por Juan Lorenzo Segura, natural de Astorga. Este manuscrito está publicado en el tomo LVII de la *Biblioteca de Autores Españoles* (sobre el autor, V. M. Macías, *Juan Lorenzo Segura y el Poema de Alexandre*, Orense, 1913). Otro manuscrito del poema que existe en la Biblioteca Nacional de París, publicado por A. Morel-Fatio en 1906, atribuye la obra á Berceo; y fundándose en esto creen algunos que el poema no se escribió originariamente en leonés; las razones aducidas por E. Müller, *Sprachliche und Textkritische Untersuchungen zum altspanischen Libro de Alexandre* (Estrasburgo, 1910), no son convincentes, y seguir mirando como propios del poeta cie dialectales del manuscrito madrileño, tal plural femenino *santes (santas)*, conservado en Asturias; los infinitivos *dizer*, *sofrer*, *morrer*, *viver;* el diminutivo *pequenina*. El manuscrito madrileño del poema manifiesta en ocasiones los diptongos *ei* y *ou* que el leonés de Astorga tiene de común con el gallego: *queimar*, *queixa*, *cuidey*, *ousar*, *outro*, y otros caracteres leoneses como *llinaje*, *allongado*, *rioron*, *sopioron* (véase R. Menéndez Pidal, *Cultura española*, VI, págs. 545 y siguientes, 1907). En tierra leonesa se escribió también el poemita de *Elena y María*, que es una disputa de las excelencias de dos amantes, clérigo uno y caballero otro; pertenece al último tercio del siglo XIII; muestra una lengua bastante dialectal, con ausencia ó escasez de diptongo *ué* (*esporas*, espuelas; *morte*, *joga*, juega); uso del diptongo occidental *ei* (*departirey*, yo departiré; *hey*, yo he), pero no del *ou (poco, cosa*, no *pouco, cousa);* artículo femenino *ela*, en vez de *la (ela soldada);* infinitivos en *-er (combater, maldizer);* vocablos como *encordar*, doblar las campanas, usuales hoy en Sayago y Toro, etc. (V. *Revista de Filología Española*, I, pág. 1, 1914). Muy análogo al lenguaje de *Elena y María* es el del conocido *Poema de Alfonso XI*, en el cual se observa también como rasgo saliente la ausencia de diptongo *ue*, comprobada, como en *Elena*, por las rimas: *dolo (duelo)*, rima con *solo; nozes (nueces)* con *boces; Marrocos* con *locos*. Esto no sucede así en los dialectos leoneses hablados y habremos de atribuirlo á influencia de la literatura gallega-portuguesa entonces muy desarrollada. Por el contrario, el diptongo *ou* que realmente existe en el leonés hablado no aparece ni en *Elena* ni en *Alfonso XI*, desterrado sin duda por influencia castellana. Y es que la literatura leonesa, falta de vigor y de personalidad, se movió vacilante entre los dos centros de atracción que incontrastablemente la sobrepujaban: el de Occidente y el de Oriente, y al fin el dialecto leonés, como entidad substantiva y bien determinada, dejó muy pronto de ser un lenguaje literario. Dialectalismos leoneses se hallan más ó menos escasos en un manuscrito del Arcipreste de Hita (el de Salamanca), en otro de la *Leyenda del Santo Grial* (V. K. Pietsch, en *Modern Philology*, XIII, págs. 369 y siguientes, Noviembre de 1915) y en varias *Crónicas*, pero sólo aparecen como débil coloración regional de textos fundamentalmente poco diversos de los castellanos. A partir de fines del siglo XV, el dialectalismo leonés se reserva en la literatura tan sólo para el habla de la gente aldeana; es ya meramente un dialecto rústico.

En estas condiciones se comprende que el leonés moderno sea invadido enérgicamente por la influencia literaria ó sea castellana, y esta invasión se puede decir que ha triunfado completamente en la parte oriental del antiguo reino leonés. El antiguo dialecto ha desaparecido casi por completo de Palencia, Valladolid, Cáceres y Badajoz. Además, la castellanización invasora partió la antigua unidad dialectal en varias partes y de varios modos. No obstante, hoy perduran algunos rasgos de la unidad primitiva y puede considerarse como un vasto conjunto una porción de dialectos antes creídos más independientes y aislados de lo que realmente son, por ejemplo, el asturiano y el mirandés. Menéndez Pidal ha intentado constituir este conjunto (V. R. Menéndez Pidal, *El Dialecto Leonés, Revista de Archivos*, X, Febrero-Abril de 1906).

Señalaremos aquí ante todo los rasgos más difundidos del leonés que aparecen lo mismo en su porción del N. que en la del S. La epéntesis de una *-i-* en la terminación se manifiesta ya en los textos antiguos como el *Libro de Alexandre (setembrio; pracio*, plazo; *alabancia)* y hoy se dilata desde Asturias y Santander hasta Extremadura: *urnia*, *jolgación*, *mudancia*, *palicia*. Pe-

reda, al titular un capítulo del *Sabor de la Tierruca*, *Lo del murio*, y Torres Villarroel, al escribir *lencio, se crucian*, etc., muestran en obras literarias la gran difusión de este fenómeno.

La pronunciación de *-u*, *-i* finales, en vez de *-o*, *-e*, es otro rasgo extendido con más ó menos regularidad desde Asturias y Santander hasta la Sierra de Gata: *ricu, prontu, corril, abril, esti, ondi (donde), entoncis*.

El grupo *mb* latino, que en castellano se hace *m*, se conserva en leonés. En el *Libro de Alexandre*, lo mismo que en el Fuero de Usagre (Badajoz) se halla *lamber, palomba*, y estas palabras, con *lombo, camba (cama ó pina de la rueda)* se usan hoy desde Asturias á Extremadura.

La persona *él* del presente indicativo ó *tú* del imperativo de los verbos en *-er* ó *-ir*, pierde su *e* final tras las consonantes *l r n s z*: *duel, quier, tien, convien, cues (cose), naz, paéz*, parece, etc.

Los verbos incoativos en vez de conjugarse *conozco, conoces*, uniforman su terminación y dicen *conozo, conoza; merezo, merezas; agradezamos*. Esta asimilación (conocida esporádicamente en Castilla, sólo en ciertos verbos como *mezo*) se extiende también desde el N. hasta Cáceres.

También se extiende á los dos grupos, hoy aislados al N. y al S., si bien al N. falta en Santander, una forma de la persona *ellos* del perfecto de indicativo con *ó* acentuada, por influencia de la persona *él*; á causa de *ganó* se dijo *ganoron* ó *ganoren, quemorun* ó *queimoren, vinioron* ó *vinioren*. Hemos indicado ya que esta forma se halla en los textos medievales.

También entre los rasgos de gran extensión hay que citar la conversión en *l* de la primera consonante de un grupo, en casos como *bilma (bidma), mayoralgo, portalgo, pielga (piezgo), coldicia* (castellano antiguo *cobdicia*). En los textos antiguos aparece *julgar (juzgar); dulda* por el antiguo *dubda; selmana* por el *antiguo sedmana; dolze* por el antiguo *dodze* (moderno *doce*); *trelze* por el antiguo *tredze (trece)*, etc.

a') *Dialectos leoneses del Norte*. La zona dialectal N. cubre un triángulo cuya base es el mar Cantábrico desde Santillana en Santander hasta Navia en Asturias; un lado lo forma el límite con el gallego que hemos descrito en el número 1 de este artículo, y el tercer lado es una línea que pasa por Oseja de Sajambre, y va á morir hacia la confluencia del Tormes con el Duero. Toda Asturias pertenece al dialecto; más al S., la ciudad de León queda fuera, pero cerca todavía del límite de la región dialectal; la ciudad de Zamora queda ya muy lejos de ese límite. Dentro de esta área triangular viven hoy diversos dialectos particulares y trataremos aparte de N. á S., los de más importancia.

1.° *Montañés*. El dialecto montañés, lo mismo que el asturiano oriental, de que luego hablaremos, se diferencian del resto de los dialectos leoneses del N. en que pronuncian la *h* aspirada, parecida á la *j* castellana, en vez de la *f-* inicial latina que el leonés conserva en general: *furnu* da *forno* en el leonés común, y *hornu* con *h* aspirada (que escribiremos *j, jornu*) en asturiano oriental y montañés.

Este rasgo unido á los cinco ó seis más generalmente leoneses que acabamos de mencionar caracterizan el dialecto de la montaña de Santander, y pueden verse en una forma literaria en algunos escritos de costumbres del país, como el de Delfín Fernández y González, *Cabuérniga* (Santander, 1895), y sobre todo en las novelas de Pereda: *Sotileza* lleva al fin un glosario que, principalmente, contiene la jerga del muelle y los vulgarismos de la ciudad de Santander; más rústico es el lenguaje vulgar que se emplea en *El Sabor de la Tierruca*; pero donde más se ve el propósito de reflejar el habla de una región muy recargada de dialectalismo es en *Peñas arriba*, que tiene páginas enteras que aspiran á estar escritas en el habla especial del valle de Tudanca vecino de Liébana, llamado en la novela Tablanca; Pereda visitó este valle dos veces: en un viaje electoral, cuando fué elegido diputado por Cabuérniga, y después, como artista, preparándose para escribir la novela. De ésta ponemos aquí, como muestra, algunos dialectalismos: continuamente se usan los dialectalismos generales que acabamos de explicar como característicos de la Montaña y del leonés en general: *jornia (hornilla), jayar (hallar), ajuegándose, rejundir* (apegado como la yedra al *morio*), *cierzu, picachus, montis, enfrenti, llevisi, déjeli; lomba, lamber, cambera* (calleja, camino), *jaz (hace), diz, quier, convien, mayoralgu, acaldar (acomodar, colocar), ac-capitare*, etc., y multitud de arcaísmos entre los cuales señalaremos dos de sintaxis: el uso del pronombre posesivo con artículo, como se empleó en la Edad Media y hasta en el mismo siglo XVI: *María*, LA MI *madre*, EL MI *pobre señor don Celso, a* LA NUESTRA *casa*. El pronombre enclítico se coloca como en castellano antiguo, después del verbo cuando éste encabeza la oración, y antes del verbo cuando preceden otras palabras de la misma oración, como se ve en Cabuérniga: TOCÓLE *al mi Mesic? Por lo que veo*, TOCOVOS *a toos, naide* TE LO IMPIDE. EMPÍDEMELO *el no saber*. Por el contrario, el enclítico del infinitivo ó del gerundio precede á éste cuando depende de preposición ó conjunción *no sé cómo* ME COMPONER *para salir de esti apuro, no* LU PAGANDU. Nótese el leísmo en esta frase de *Peñas arriba: dende que tuvi dientis pa* ROYELI, *estoy ganando el pan en casa agena*, ó en estas de Cabuérniga: *¿Has segau algo en el prau? Dejámosle tou en lombillu;* este leísmo chocaría en Asturias. También otra nota diferencial entre Asturias y la Montaña es el diminutivo. En Santander se usan los sufijos *-uco* é *-in, hombrucu, casuca, sombrerín*, pero predomina visiblemente el primero, que se aplica también en adverbios, gerundios, etc.: CERCUCA *de aquí, corre* CORRIENDUCO, si la frase *corre corriendo* se dirige á un niño; en Asturias son conocidos asimismo los dos sufijos, pero predomina mucho el *-in*, y el *-ucu* tiene valor despectivo. Otros muchos vulgarismos de la región no son ya tan característicos: *aentro (adentro), fritá (fritada), hubiu (habido), ustéis (ustedes), puey (puede), feura (figura), freata (fragata), paez (parece), apaeciu (parecido), miá (mira)*, etc., *-este, -emos* por *-aste*, *-amos, dejeste, quedeste, alcancemos*, etc. El vocabulario del montañés tiene mucho de común con el asturiano: *braña (majada), cevilla (ligadura de vara ó belorto, collar del ganado), fíbula* (*Romania*, XXIX, 342), *cuchu (estiércol), cultus, bigaru, basna* ó *basña (cesta), nial (nido)*, etc.

En todo esto nos referimos al montañés occidental, hablado en el territorio de la antigua merindad de *Asturias de Santillana*. Este nombre nos indica que esta parte de la actual provincia de Santander formó originariamente un todo con las de Asturias de Oviedo. Los rasgos comunes con el asturiano disminuyen, como es de suponer, al occidente de la provincia; y la parte central del S., Reinosa y Campóo, pertenece hidrográfica, eclesiástica y lingüísticamente á Burgos, no á Santander.

Pasando de Santander á Asturias, el dialecto se recarga bastante de rasgos peculiares del asturiano, que faltan en la Montaña, los cuales enumeraremos en seguida.

2.° *Asturiano*. El asturiano puede mirarse como el resto mejor conservado del antiguo leonés y de sus variedades fundamentales. En esta ENCICLOPEDIA, en la voz BABLE, se da una noticia del dialecto asturiano tomado en conjunto; aquí indicaremos con más precisión sus variedades más importantes de Oriente á Occidente, señalando los rasgos comunes á todas ellas y los diferenciales.

Los rasgos más generalmente comunes á todo dialecto asturiano, además de los generales leoneses ya

indicados, son: 1.° la *ŏ* latina ante una palatal se diptonga, mientras en castellano permanece *o;* así, *nocte* da *nueite* ó *nueche* (noche); *folia* da *fueya, jueya (hoja); güeyu (ojo); cueyu (cojo);* del verbo *coger; güey (hoy);* 2.° la *ĕ* se diptonga en el verbo *es est,* haciendo tú *yes,* él *ye* (tú *eres,* él *es*), y en todo el imperfecto *yera, yeras (era, eras);* además, se conserva el diptongo en el sufijo *-ĕllu,* que el castellano redujo á *-illo: castiellu, portiellu, costiella,* etc.; 3.° en el caso de una *o* seguida de *y* el asturiano deja sin alterar la *o,* mientras el castellano funde ambos sonidos en *ue* ó reduce este diptongo á *e: salmoira* ó *salmoria (salmuera), cobertoira* (castellano antiguo, *cobertuera;* moderno, *cobertera*), *pasadoira (pasadera), al retortoriu (al retortero), estandoriu (estaca del carro), mesoria (hoz),* del lat. *messoria;* 4.° la terminación *-ino* pierde su *o* en el singular: *vecín, sobrín, molín, camín;* plural, *vecinos,* etc.; esta terminación es la más general para el diminutivo *pequeñín, guapín,* etc.; 5.° existe el sonido de *ch* francesa, que siguiendo la tradición ortográfica medieval se escribe *x* y que para distinguirlo del de *x* = *cs* modernamente se modificó en *ẍ*. Este sonido se emplea como resultado de *x, ss, sc* latinas: *dixo (dijo), baxu (bajo), páxaru (pájaro), pexe (pez),* ó bien como resultado de *g* ó *j* latina, generalmente iniciales: *xuncu (junco), xudíu (judío), xente (gente), xantar (yantar), xineru (Enero), xelar (helar), fuxir (huir), mexar (mear);* 6.° por el contrario, la *j* castellana procedente de *c'l, g'l, ly* latinas se representa en Asturias por *y*: *oreya (oreja), trabayu, teya, muyer, paya;* 7.° la *l-* inicial se palataliza en *ll-*; así, *lluna, llana, llado, llingua (lengua), llamber (lamer),* etc.; 8.° la consonante final de la preposición y la inicial del artículo se asimilan: *cuna piedra* ó *cola piedra (con la piedra), col palu (con el palo), pol mundu (por el mundo), pelas calles (por las calles), ena casa (en la casa);* 9.° el dativo del pronombre personal átono conserva el resultado de la *ll* latina de *illi,* esto es, *lle* ó *ye* en vez del *le* castellano, *dió-lle, dióye, dioyi* ó *dioi (dióle),* y esta forma se usa aún en el caso en que sigue el acusativo del mismo pronombre, caso en que el castellano en vez de *le* usa *se*: *dió-i-lu (dió-se-lo);* y admite la forma plural que el castellano no expresa, *dio-is lu (dió-se-lo á ellos ó á ellas)*; 10, varios arcaísmos de sintaxis: por ejemplo, los dos señalados en la Montaña: *la mió muyer (mi mujer)* y *apetezme comer (me apetece comer)*. Además, el uso de la forma verbal en *-ra* con el valor latino de pluscuamperfecto: *preguntóme lo que me dixeran (me preguntó lo que me habían dicho)*.

Anticipado esto, nos será ya fácil caracterizar las diversas partes del dialecto. Son tres principales:

Asturiano oriental. Tiene estos rasgos generales asturianos, pero se distingue de los demás dialectos de la provincia y se une al montañés, como hemos dicho, en poner *h* aspirada en vez de *f* latina. El límite de esta importante diferencia se marca aproximadamente por el valle del río Sella: desde Ribadesella, Cangas de Onís y Oseja de Sajambre hacia Santander se dice *jaba, jierro, jelechu,* mientras desde Colunga, Infiesto y Caso hacia Galicia se dice *faba, fierru, felechu*. Sobre el lenguaje de un punto de esta región, la parroquia de Nueva, entre Llanes y Ribadesella, publicó un estudio G. Laverde Ruiz, *Apuntes lexicográficos,* en la *Revista de Asturias* (Agosto de 1879 y Abril de 1880). Hay poco escrito en el bable de esta región; una excelente muestra se ve en A. González Abín, *Jueyinas del mió Güertín, prosa y verso en bable de Llanes* (Madrid, 1911).

Asturiano central. Se caracteriza por añadir á los rasgos generales asturianos el cambio de *e* por *a* en las terminaciones plurales átonas *-as, -ais, -an* de nombres y verbos: *les cases blanques, tu yeres (tú eras), decíes, cantes (cantas), canten (cantan), cantabes, cantabeis, cantaben*. Este rasgo abarca desde Avilés hasta Ribadesella inclusives y desde Lena á Tarna hasta el mar Cantábrico. El asturiano central, como hablado en los pueblos principales de la provincia, Oviedo, Gijón, Mieres, Langreo, etc., es el que se ha tomado como típico ó normal, y el que más se ha cultivado literariamente. En la Edad Media se escribía por los notarios el habla de esta región central; puede vérsela empleada en un documento de gran antigüedad, el famoso *Fuero de Avilés* del año 1155, ya que la tacha de falsedad lanzada contra él por A. Fernández-Guerra y por otros no subsiste al examen atento de la cuestión (V. Ramón Menéndez Pidal, *Dial. Leonés*); otros importantes documentos antiguos de esta región pueden verse en la *Colección históricodiplomática del Ayuntamiento de Oviedo,* por C. M Vigil (Oviedo, 1889). Este mismo dialecto central es el que se quiere reflejar en la poesía bable corriente, desde su primer poeta conocido, Antonio González Reguera, que escribe entre los años 1639 y 1665, hasta el último más famoso, Teodoro Cuesta, que escribe entre 1845 y 1895. Una antología de estas producciones se hallará en el volumen titulado *Poesías selectas en dialecto asturiano* (Oviedo, 1887), reedición debida á F. Canella Secades, aumentando la primera publicada por J. Caveda en 1839. La prosa tiene menos cultivo; unas muestras se hallarán en la *Historia fabulosa del distinguido caballero don Pelayo Infanzón de la Vega, Quixote de la Cantabria,* por Alonso Bernardo Ribero y Larrea (Madrid, 1792), en la cual el criado Mateo del Palacio se expresa en bable, y en el *Evangelio según san Mateo, traducido al dialecto asturiano* (Londres, 1861). A esta región central se refiere principalmente el *Vocabulario de palabras y frases bables,* con un compendio gramatical, por A. Rato y Hevia (1891), y el excelente *Vocabulario del concejo de Colunga,* por B. Vigón (Villaviciosa, 1896). Dentro del asturiano central hay que señalar una importante variedad hablada principalmente en Mieres y Lena, que se distingue por inflexionar la vocal acentuada por influencia de la *-u* final: *sepu (sapo), guetu (gato)* (pero el femenino es *gata*). *diniru (dinero), kisu (queso), timpu (tiempo), puirtu (puerto)*. El plural como no lleva *u* no inflexiona: *bubu (bobo), boba, bobos; güinu (bueno), güeno, güenos*. V. R. Menéndez Pidal, *Notas sobre el bable hablado en el concejo de Lena,* en la obra *Asturias,* publicada en Gijón (1899).

Asturiano occidental. Es el que se habla desde el Bajo Nalón, Grado y Teverga hasta el Navia. Su carácter dominante es el uso de los diptongos gallegoportugueses *ou* y *ei*, procedentes en general de *au* y *a* + *i* latinos: *cousa, pouco, outro, cantou, matou, vaqueiro, caldeiro, cereiza, beiso, cantey, matei*. Esta región abunda en otras particularidades dialectales, entre las que sólo señalaremos la presencia de una consonante especial, afín á la *ch* castellana, y que podríamos representar por una *ts* palatal, pronunciada con la lengua retirada hacia el paladar: *tsume* (asturiano común, *llume*) *(lumbre), tsuna* (asturiano común *lluna*) *(luna), gatso (gallo), tsabe (llave)*. Como se ve por los ejemplos citados, esta consonante reemplaza á la *ll* sea castellanolatina, sea la *ll-* asturiana que se usa en lugar de *l-*; hay alguna excepción, por ejemplo, en Teverga dicha consonante substituye á la *ch,* v. gr., *cutsieldo* por *cuchillo,* donde se ve otra variación de la *ll* por *ld*. Además, se usa la *ch* castellana en *fecho, dicho,* etc.; pero esto sólo en la mitad confinante con el asturiano central, pues la otra mitad confinante con la zona gallega tiene *it* en lugar de *ch,* diciendo *feito, muito, tseite (leche), truita, cutietso (cuchillo)*. Un estudio profundo de esta rama del bable ha sido hecho por A. W. Munthe, *Anteckningar om folkmalet i en trakt af vestra Asturien* (Upsala, 1887), y una manifestación literaria de gran interés se publicó con el título de *Composiciones en dialecto vaquero,* por José M. Flórez (Cangas de Tineo, 1883); los vaqueros, aludidos en este título,

parecen ser una raza especial que puebla gran parte del Occidente de Asturias.

3.° *Otros dialectos leoneses del Norte.* La parte alta de la provincia de León es una mera prolongación de los dialectos asturianos. En los Argüellos se habla muy parecido á Lena, en Babia y Laciana muy parecido á Cangas de Tineo. Más hacia el S., en Astorga, y la Maragatería, lo mismo que en el Occidente de la provincia de Zamora, en las regiones de Sanabria y Aliste, se habla una variedad leonesa que podríamos definir brevemente diciendo que es semejante al asturiano occidental, sin la consonante *ts*. Tenemos, pues, aquí *cousa* y *caldeiro*, pero no dicen *tsuna*, sino que dicen *lluna*, participando del rasgo general asturiano, de la palatalización de *l*- inicial, como de otros muchos, por ejemplo, *forno. facer, castiello, muyier, coyer, paya, cona (piedra), na tabierna (en la taberna), dai (dale)*, etcétera (V. S. Alonso Garrote, *El dialecto vulgar leonés hablado en Maragatería y tierra de Astorga*, Astorga, 1909), y una novela de costumbres locales, *La esfinge Maragata*, por Concha Espina, Madrid, 1914). Lo mismo que vimos en Asturias, en la parte más occidental de esta región que linda con Galicia y Portugal, la *ct* ó *ult* latina, en vez de dar *ch* como en castellano, da *it*: *feito, muito, fruita*. El tipo más notable de este leonés extremo occidental es el mirandés, que se habla en un extremo de la provincia portuguesa de Tras-os-Montes, en Miranda do Douro, dialecto que ha sido magistralmente descrito por J. Leite de Vasconcellos, *Estudos de Philologia Mirandesa* (2 vol., Lisboa, 1900 y 1901). Antes se dijo que la razón histórica de hablarse leonés en este rincón de Portugal es haber pertenecido Miranda al territorio de Astorga en el período de orígenes del idioma.

b') *El sayagués y el charro.* El partido ó la tierra de Sayago es la región SO. de Zamora que se extiende entre el Duero y el Tormes. Hoy sólo es bastante dialectal la zona limítrofe con Miranda do Douro y Portugal, pues Bermillo está muy castellanizado. En esta región más occidental perdura aún un rasgo saliente leonés: la *f* se conserva todavía en algunas voces, como *fumo, formiga, figo, firia (herida), fiedor (hedor), fediondo, faya (montaña escarpada)*, pero delante del diptongo *ue* hay *h* aspirada: *huerte, huera*. El mismo estado de cosas se observa ya en la poesía sayaguesa de Manuel de Herrera Gallinato (*Fiestas de la Universidad de Salamanca al nacimiento del príncipe don Baltasar Carlos*, 1630), donde se trata de reflejar con exactitud el habla de Sayago. Herrera Gallinato escribió esa poesía para mostrar cuál era la lengua propia del país, pues entonces se solía denominar sayaguesa toda lengua rústica que los escritores, principalmente los dramáticos, empleaban en sus obras. Por lo demás, la poesía de Herrera Gallinato nos muestra rasgos leoneses que ya han desaparecido del país, en tanto que no ofrece la *o* final hecha *u*, como hoy se pronuncia. Herrera, salvo en algunos monosílabos, siempre escribe *diabro, cregos, mondo*, mientras hoy se dice *torrenu (torrezno), piñus (piñones), curvillu (podón), melrriu (mirlo)*, y lo mismo la *-e*: *cavineti (cañivete* ó *navaja), trelvis (trébedes), joci (hoz)*. Otros rasgos del sayagués moderno se manifiestan en estas voces: *igresia, praza, flaire, tulma (turma), luntriu (entrometido), jejo (guijarro), bruju (orujo), escuilla (escudilla)*, etc. Como hemos indicado, en el siglo XVII, sayagués se tomaba en el sentido de rústico por antonomasia; recuérdese aquel dicho de Sancho Panza: «No hay para qué obligar al sayagués á que hable como el toledano» (*Quijote*, II, 19), y la frase que apunta Correas en su *Vocabulario*, «es un sayagués, para notar á uno de grosero, porque los de Sayago son toscos en tierra y habla». Era que el sayagués venía consagrado en la literatura como la lengua propia de la poesía villanesca y pastoril rústica, fuese de donde fuese; y desde luego á todo aldeano de Salamanca, por lo que vemos á Tirso de Molina escribiendo poesías villanescas con el seudónimo de *Gil Berrugo de Texares, sayagués*, siendo así que Tejares es un pueblo vecino de Salamanca, que no tiene nada que ver con Sayago; pero, además, el vocablo llegó á mucho mayor extensión, y encontramos cierto *Romance sayagués al rey Felipe IV*, puesto en boca de

Un pastor de Fuencarral
de Madrid cercana aldea,..

(Gallardo, *Bibliot.*, IV, col. 700, 1889), en el que el lenguaje, claro es, no tiene nada que ver con el de Sayago. No siempre se halla tanta impropiedad y, por ejemplo, el «cantarcico sayagués», citado por Covarrubias, que empieza

Assomaos a esse buraco
cara de prata...

nos muestra el leonesismo, ya aludido, del grupo *pr* en vez de *pl*, y el vocablo *buraco (agujero, ventana)* usado en la región. Puede citarse, además, *La boda á lo sayagués*, danza hecha el 15 de Abril de 1599, y el romance sayagués de Quevedo, en la Musa VII de sus poesías.

Al S. de Sayago tenemos el dialecto salmantino, llamado *charruno*, sobre todo el de la mitad N. de la provincia de Salamanca. Por lo demás, el vocablo *charro* tiene extensión muy imprecisa; así, hasta en Miranda do Douro se califica el habla popular de la región diciendo *isto e una fala charra*, y en el *Fray Gerundio* del padre Isla se habla de «*charras* explicaderas», propias de gentes del S. de la provincia de León; el verbo *charrar* se usa en Aragón con el significado de *charlar*, y en Cataluña tiene el mismo significado el verbo *xarrar*. El habla popular salmantina, aunque menos famosa que la de Sayago, y aunque confundida con ésta, como dijimos, tiene más importancia literaria á causa de sus cultivadores, que hicieron de ella un uso mucho más propio que la generalidad de los que quisieron escribir el sayagués. Entre estos cultivadores se hallan los dos primitivos del teatro español, Juan del Encina (*Representaciones y églogas*, edición de la Academia Española, 1893) y Lucas Fernández (*Farsas y églogas*, edición de la Academia Española, 1867; estudio de A. Morel-Fatio, en la *Romania*, t. X, pág. 239), y un importante escritor salmantino del siglo XVIII, Diego de Torres Villarroel (*Obras*, t. VII, Salamanca, 1752). Por estos tres autores vemos que en la campiña de Salamanca, tanto á fines del siglo XV como en el XVIII, se conservaba el rasgo leonés de la palatalización de la *l*, diciéndose *llabrar, mallogrado, callambre, rellocir;* hoy estas formas han sido desterradas completamente por la castellanización. También en los tres autores se ve la persona *ellos* del perfecto *paroren, repeloren, echoren*, y la *h* aspirada en vez de *f*, escribiendo los antiguos *perhición (perfección), perhundo (profundo)*, y Torres Villarroel, *jacer, jurtar, jilera;* todas estas formas sobreviven hoy, pero ya sólo viven arrinconadas en la ribera del Duero y en la Sierra de Gata. En los cuadros de costumbres de L. Maldonado, *Del campo y de la ciudad*, con un vocabulario al fin (Salamanca, 1903), puede verse lo muy castellanizada que está hoy el habla de la parte central de Salamanca; abundan los vulgarismos corrientes en regiones no leonesas *arrapea (arropea), ahilao (delgado), ca (cada), comia, icir (decir), güe (buey)*, entre algunas voces que hoy van quedando anticuadas, *muestra (reloj), encetar (empezar), iñir (heñir)*, entre otras más peculiares del país, *lígrimo (puro, castizo), urganero (hurgón), veyudo (viudo)*, etc. Un vocabulario es la parte útil del libro de J. de Lamano, *El dialecto vulgar salmantino* (Salamanca, 1915).

b) *Andaluz y extremeño.* La parte S. de Salamanca, las Sierras de Gata y de Francia, se enlazan por su dialecto con el habla extremeña. Desde esas Sierras,

la *h* aspirada, que en Salamanca aparece extendida en dos áreas territoriales discontinuas, se dilata por un área extensísima y compacta, que comprende todo el S. de la Península. También en la Sierra de Gata comienza otro fenómeno que se extiende hasta Andalucía, y es la alteración de la *r* final que, ó se pierde ó se convierte en *l*; en la misma Sierra se hallan *comel* y *comé*, pero, en general, *comel* predomina en el N. de Cáceres hasta el Tajo, y desde el S. del río predomina *comé*. En la misma provincia de Cáceres empiezan á observarse otros fenómenos característicos del andaluz, como son la aspiración ó pérdida de la *s* final, y la confusión de *s* y *z* en un solo sonido, que ora es de la silbante dental (seseo), ó de la interdental (ceceo).

La región N. de Cáceres, esto es, Plasencia, Coria y Garrovillas, ofrece un carácter dialectal muy saliente, cual es el conservar aún la distinción que hacía la lengua medieval entre la *z* sonora y la *ç* sorda, que hoy confunde el español moderno en el sonido sordo de la *z* ó *c* modernas. Los que tratan de escribir el habla vulgar de esta región, escriben con *d* el sonido sonoro de la *z* antigua, y con *c* ó *z* el sonido sordo de la *ç* antigua. La consonante sonora aparece allí donde el castellano antiguo la tenía: *jadel (facer)*, *idil (decir)*, *podu (pozo)*, *vedis (vezes)*, *adeite (azeite)*, *pelotadu (pelotazo)*, *panedillo*, *ehpinado (espinazo)*; la consonante sorda aparece donde el castellano antiguo tenía *ç*: *nacel (naçer)*, *cazal (caçar)*, *mozo (moço)*, *ciego*, *quicio*, etc. En virtud del ceceo hallamos también *d* en vez del castellano antiguo *s* ante vocales, y *c* ó *z* en vez de *ss*: *Pladencia (Plasencia)*, *codah (cosas)*, *bedo*, *cada (casa)*, *nodotruh*, enfrente de *ubiece (hubiesse)*, *masal (amassar)*, *impocibilitá (impossibilitada)*. Por lo demás, á pesar de hallarse esta región tan ligada á los dialectos andaluces por la articulación aspirada ó la pérdida de las finales *s* y *r* y por el ceceo nos aparece todavía ligada con los dialectos del N. por muchos de aquellos rasgos ya señalados, como más generales en el leonés: *jolgacián*, *palicia*, *quiciás (quizá)*, *jizu*, *ondi (donde)*, *güelvin (vuelven)*, *lambé (lamer)*, *mereza*, *agraezo*, *padezo*; *pielga* (palo que se pone en la manea ó traba para las bestias), *relva* (libertad que se da al caballo) (en castellano antiguo, *redva*). *Torre de Mayoralgó*, cerca de Aldea del Cano, al S. de Cáceres. El sufijo diminutivo es semejante al leonés: *piquino (piquito)*, *en cuerino*, *monino*, *airino*, *cosina*, si bien se usa también *jechitu (hechito)*, *cravaitu (clavadito)*. Este dialecto del N. de Cáceres cuenta con un poeta de gran mérito: José María Gabriel y Galán (*Extremeñas*, Salamanca, 1902); el poeta era natural de Frades de la Sierra, en Salamanca, pero residía en Guijo de Granadilla (Cáceres), cuya habla popular refleja en sus mejores poesías dialectales. Además, en la *Revista de Extremadura* se publicaron varios escritos en prosa y verso en el habla local. Un estudio científico del dialecto de la región comprendida entre la Sierra de Gata por el N., el Tajo por el S. y el Alagón por el E., se halla en la obra de F. Krüger, *Studien zur Lautgeschichte westspanischer Mundarten* (Hamburgo, 1914).

Uno de los rasgos más salientes del andaluz es su pronunciación de la *s* con el dorso de la lengua contra los alvéolos y los dientes; por el contrario, la *s* castellana se pronuncia con *la punta* de la lengua contra los alvéolos, resultando un sonido algo palatal, algo semejante á la *ch* francesa. Esta *s* algo palatal es común al N. de ESPAÑA, usándose también en catalán, mientras la *s* andaluza es semejante á la francesa, italiana y alemana. Al lado de esta diferencia capital de pronunciación se agrupan otros dos importantes fenómenos distintivos del andaluz. El primero es el *seseo*, es decir, la confusión en un solo sonido alvéolodental de los dos que el castellano distingue *s* (alveolar) y *zc* (interdental); así, pronuncian *amaneser*, *sielo*, *casador*, con la misma *s* que *casa*, *señor*. Arias Montano nos informa que siendo él niño, hacia 1530, se pronunciaba en Sevilla lo mismo que en Toledo y Castilla la Vieja, pero que hacia 1560 había ocurrido tal mudanza que apenas se distinguía un sevillano de un valenciano en la confusión de *s* y *z*, si bien la gente vieja conservaba aun la buena pronunciación. A principios del siglo XVII la confusión de los dos sonidos era general y se había propagado ya á América. Una variante de esta confusión es el *ceceo* que se funda en la variedad de la *s* andaluza semejante á la *z* castellana. A principios del siglo XVII, Covarrubias nos dice que «los andaluces y gente marítima» pronuncia la *s* como *ç*, «*farsa* muchos la pronuncian con *z*, *farza*». La repartición geográfica de ambas pronunciaciones es muy complicada y poco conocida; el *ceceo* se observa en Olvera (Cádiz), Moguer (Huelva), Ecija (Sevilla) y, sobre todo, en la provincia de Málaga, especialmente en sus partidos de Ronda, Estepona, Marbella y Málaga. En fin, también otro rasgo importante, relacionado con la *s*, es la debilitación ó pérdida de este sonido cuando es final ó cuando va agrupada ante otra consonante: en estas condiciones se desvanece la articulación de la *s* en una mera aspiración cuando es final: *treh*, *pueeh (puedes)*, *veseh*, y en virtud del seseo lo mismo pasa con la *z* final: *veh*, *voh*, *luh*; en el habla más descuidada esta aspiración desaparece: *tre*, de modo que en el verso puede no impedir la sinalefa: «con loh braso'ar cuello». Cuando *s* va ante consonante, entonces la *h* suele trocarse en una articulación igual á la de la consonante siguiente: *ehte* pasa á *ette*, es decir, que en lugar de la *s* se anticipa la articulación de la consonante siguiente con una pausa en la oclusión: *frekko*, *obippo*, etc., y esta articulación anticipada es sorda, aunque la consonante siguiente sea sonora: *mihmo* pasa á *mimmo* con la primera *m* sorda, *lah vacah* pasa á *lapvacah*, *doh libras* pasa á *dollibrah* con la primera *l* sorda, *lah niñah* pasa á *lanniñah*. En algunas partes, por ejemplo, en Granada, esta articulación anticipada de la consonante siguiente lleva nasalidad sorda: *emperá (esperar)*, *ente (este)*, *obimpo (obispo)*, *londoh (los dos)*.

También se pierden (ó transforman) en andaluz otras consonantes finales, como la *-r* y la *-l*, y en esta eliminación de la final *-r*, *-s*, *-l*, se parece el andaluz al francés; en cambio, no se parece al catalán y aragonés oriental que pierden la *-n* final. La *-r* final de palabra se pierde aún ante vocal inicial, *picá i caped*, *beni en conosimiento*. Agrupada, queda *(parte)*; ó se trueca en *l (Calmen)*, ó se trata como la *-s* final (*canne*, *bul-la*, con *n* y *l* sordas). En el caso de la *-r* del infinitivo unida á la *-l* del pronombre enclítico, se observa ora la conversión de la *-r* en *l* sorda: *trael-le*, *dal-le*, ora la fusión de ambos sonidos en el de *ll* palatal: *atravesallas* ó *atravesayas*. Cuando sigue el pronombre *se* también hay asimilación: *jasese (hacerse)*. La *-l* final se pierde también *(el animá, el tori)* ó se desvanece en mera aspiración *po lo henerah, un puñáh)*, y en contacto con otra consonante se cambia en *r* (v. gr., *arguno*, *murtitú*, *sordao*, *er tiempo*, *er serbisio*, *arma (alma)*.

Como ya queda dicho, estos rasgos se extienden desde Extremadura á Andalucía, y lo mismo otro ya también mencionado, la aspiración de la *h* procedente de *f-* latina: *Er que no ise jigo, jorno, jacha y jiguera no e de mi tierra*; pero se pierde la aspiración á veces por disimilación, para evitar una cacofonía, en *ijo*, *oja*. Esta aspiración se reconoce en varios andalucismos propagados á Castilla, *como juerga (huelga)*, que antes mencionamos. El andaluz, como otros dialectos, muestra mucha mayor tendencia que el castellano á suprimir la articulación de la *d* entre vocales: *jerio (he ido)*, *comio*, *partio*, *toito*, *casaó (cazador)*, *eppá (espada)*, *sebá*, *soleá*, *roéa (rodea)*.

Sobre el andaluz puede verse á H. Schuchardt, *Die Cantes flamencos* (en la *Zeitschrift für romanische Phi-*

lologie, V) y F. Wulff, *Un chapître de phonétique andalouse* (en el *Recueil présenté à Gaston Paris,* 1889).

Otras noticias acerca del dialecto y trozos escritos en él se hallarán en *El Folklore andaluz* (1882-83) y en el *Folklore español* (1884-86), así como muchos de los *Cantos populares españoles* recogidos por F. Rodríguez Marín, cinco tomos (1882-83), y en las *Mil trescientas comparaciones populares andaluzas* recogidas por el mismo autor (1899); en estas publicaciones se pueden ver muestras bien caracterizadas, en los géneros en que el habla popular andaluza florece con ventaja sobre la de otras regiones, el cuento, la copla lírica, las frases, refranes y comparaciones. Las producciones literarias en andaluz no comienzan hasta fines del siglo XVIII y, en general, reflejan muy mal la fonética pues atenúan mucho sus rasgos, así que principalmente sirven para el vocabulario y la sintaxis. En este caso están los *Sainetes* del gaditano Juan González del Castillo (1763-1800), las *Escenas andaluzas* de Estébanez Calderón (1847), las *Poesías andaluzas* de Tomás Rodríguez Rubí (1841), las novelas de Fernán Caballero, y el mucho andaluz que se derrocha en el llamado género chico, bastando citar por excelencia, las obras de los hermanos sevillanos Álvarez Quintero.

Como se puede ver por los fenómenos fonéticos anteriormente enumerados, la característica principal del andaluz es la articulación débil de las consonantes tanto finales como intervocálicas, y la abundante pérdida de las mismas, con gran predominio de sonidos vocales, lo cual da al dialecto mucho de la pronunciación infantil, siendo especialmente propio para elegantizarse en boca femenina; ya Cristóbal Suárez de Figueroa (*El Passagero,* 1617) alaba á las mujeres sevillanas, «de conversación agradable, atractivas hasta con la suavidad de la voz, por ser su pronunciación de metal dulcissimo.» El mismo autor, notando que los sevillanos se desvían de la pronunciación cortesana, reconoce que «son casi todos de abundosas lenguas y, como de sutiles imaginativas, prontos en dezir», así que ellos tienen el mérito de haber abierto el camino «á las primeras elegancias» del idioma. En efecto, si Andalucía resulta muy inferior á Castilla en su fonética, en cambio brilla en su estilo, fraseología y vocabulario, sobre todo cuando en boca de personas cultas atenúa ó borra las particularidades de pronunciación demasiado vulgares que hemos reseñado, quedando apenas el seseo y la atenuación de la *-s* final. Para formarse idea de la influencia andaluza en el idioma es preciso tener en cuenta el gran número de escritores que siempre produjo esa región. Recuérdese á este propósito la influencia grande que en el habla literaria tuvo el cordobés Juan de Mena y la que en la iniciación de la poesía dramática tuvieron los sevillanos Lope de Rueda y Juan de la Cueva, y lo que en la lengua lírica representa otro sevillano, Fernando de Herrera, ó lo que con el culteranismo innovó en el idioma el cordobés Góngora, etc., y esto resaltará más teniendo en cuenta que por entonces el Norte no producía escritores de notoriedad; Asturias apenas da más que á Bances Candamo, y Santander si fué patria de las familias de Lope, Quevedo y Calderón, ninguno de estos autores nació allá. Mientras Asturias no se incorpora activamente á la vida literaria de la nación sino á fines del siglo XVIII y Santander hasta el XIX, Andalucía continuó ininterrumpidamente su florecimiento, bastando decir que en la historia de la Academia de la Lengua el número de académicos andaluces de alguna significación (Lista, Vargas Ponce, Martínez de la Rosa, Valera, Castelar, etc.) excede en más del doble al de cualquier otra región, incluso Castilla la Nueva.

c) *Dialectos aragoneses y navarros.* En la mayor parte de Aragón se habla hoy una lengua muy semejante á la de Castilla, y tan olvidado quedó su antiguo dialecto que se sostuvieron acerca de él las opiniones más fantásticas. Mayans creía que la antigua lengua aragonesa «se conformaba mucho más con la valenciana ó, por decirlo mejor, era lemosina» (*Orígenes de la lengua,* pág. 338, 1873), mientras Borao afirmaba, por el contrario, que «se habló en Aragón un idioma del todo conforme cuando no más rico que el castellano (*Diccionario de voces aragonesas,* pág. 13, 1884), no faltando quien considerase como injuriosa para Aragón la creencia de que allí se hubiese hablado otra cosa que el castellano».

Pero lo cierto es que en la Edad Media y principios del siglo XVI era sentida generalmente la diferencia que había de una parte entre el castellano y el aragonés, y de otra, entre éste y el lemosín ó catalán. Así del texto de un tratado entre Castilla y Aragón, hecho en 1409, se escribieron «dos cartas, la una escripta en *lengua aragonesa,* la otra escripta en *lengua castellana*», y Jaime de Huete, al frente de su *Comedia Tesorina* (hacia 1530) escrita en castellano, teme por la pureza de su lenguaje «por ser su natural lengua *aragonesa*». Por otra parte, en las *Crónicas catalanas* las frases textuales atribuídas á los personajes del reino no catalanes suelen ponerse en aragonés, y un documento catalán de hacia 1365 expresa que Pedro de Luna, el futuro antipapa Benedicto XIII, habla «en son aragonés».

Esta lengua aragonesa tuvo una literatura, si no muy abundante, mucho más desarrollada que la leonesa. De principios del siglo XIII tenemos la *Razón de Amor con los Denuestos del agua y el vino* (*Revue Hispanique,* XIII, pág. 602, 1905), poesía conservada en un único manuscrito aragonés por su lengua. En igual caso están el *Libro de Apolonio,* la *Vida de Santa María Egipciaca,* el *Libro de los tres Reyes de Oriente* (*Biblioteca de Autores Españoles,* t. LVII). Aragonesiza también el manuscrito de París del *Poema de Alexandre* (publicado por A. Morel-Fatio, Dresde), pero en este caso sabemos que el aragonés no era la lengua propia del autor. En aragonés tenemos varias crónicas, entre las que debe citarse la de *San Juan de la Peña* (edición de Zaragoza, 1876); muchos textos legales, fueros y cuadernos de cortes; en estos últimos se hallan notables trozos de oratoria política, como el discurso del rey Martín ante las Cortes de Zaragoza, en 1398; varios *Cancioneros* donde se mezclan poetas castellanos y aragoneses; muchas traducciones del latín, la Biblia, Cicerón, etcétera; en fin, multitud de obras compiladas ó traducidas por el Gran Maestre de San Juan de Jerusalén, Juan Fernández de Heredia (hacia 1380-90), quien enriqueció sobre todo su dialecto aragonés con importantes versiones de autores griegos, alguna de las cuales como la de Plutarco tiene el mérito de ser la primera traducción que se hizo en la Europa occidental de ese autor, la cual fué retraducida del aragonés al italiano y de esta lengua á la latina (*Libro de los fechos et conquistas del principado de Morea,* publicado por A. Morel-Fatio, Ginebra, 1885, y *Aragonese Texts,* ed. de G. W. Umphrey, *Rev. Hisp.,* XVI, 244). A la literatura aragonesa hay que sumar casi toda la literatura aljamiada, ó sea la escrita por los moriscos españoles que principalmente fueron aragoneses; entre estos textos aljamiados descuella el *Poema de Yúçuf* (R. Menéndez Pidal, *Revista de Archivos,* VI, 1902, y H. Morf, *Gratulationschrift der Universität Bern an die Universität Zürich,* Leipzig, 1883).

El antiguo navarro, muy semejante al aragonés, salvo presentar alguna influencia del vascuence y el francés, puede verse en el *Fuero General de Navarra,* publicado por P. Ilaregui y S. Lapuerta (Pamplona, 1869); en la *Crónica de España por Fray García de Eugui,* publicada por G. Eyzaguirre, en los *Anales de la Universidad de Chile* (1908); en el *Diccionario de Antigüedades del reino de Navarra,* por J. Yanguas y Miranda (Pamplona, 1840): en los *Documentos de la Cámara de Comptos de Pamplona* publicados por Brutails, etc.

La lengua de estos textos se distingue del castellano por una serie de rasgos especiales. En primer término debe notarse la ortografía de la *ll* y la *ñ*, que en Aragón y Navarra se escribieron á veces indicando su palatalización por medio de una *y*: *ellya, eylla* ó *ella; anyo, ayno* ó *anno*.

La *ŏ* latina ante una palatal *yod*, se diptonga en aragonés, contrariamente á lo que sucede en castellano: *podium, pueyo (poyo), hodie, huey, güey (*hoy*); spolia, espueyllas* (despojos); *nocte, nueyt* (noche). También la *ĕ* se diptonga ante *yod* en *tiengo, viengo;* y en el indicativo del verbo ser: *ĕst tu yes, ĕram yera*.

El grupo *ct* ó *ult*, da *it*, sin proseguir su evolución hasta *ch* como en castellano: *factu, feito; dictu, dito, proveito; multu, muito*.

Análogamente los grupos *c'l, ly*, etc., que en castellano producen *j*, dan en aragonés *ll*: *ovicula, ovella, navilla, sortilla, aparellar, muliere, mullyer; folia, fuella, palla*.

Los grupos iniciales *pl-, cl-, fl-* persisten sin llegar á la palatalización *ll-* del castellano: *plano (llano), plorar, aplegar, clave, clamar (llamar), flama (llama)*.

La *j-* ó *g-* inicial permanece como consonante fricativa en los casos en que el castellano la pierde ó la hace *y*: *gitar (echar), janero (enero), genoyllos (hinojos), gelada, jazer (yacer)*.

La *-d-* medial se conserva más que en castellano: *judizio (juicio), piedes (pies), crederia, vidieron, udió (oyó), rides (tú ries)*.

Una *y* se interpone para evitar el hiato de vocales *leyón, sayeta, peyón*.

El nominativo del pronombre se usa con preposiciones, *con yo (conmigo), para tú (para ti), á tú*.

El pronombre posesivo distingue cuando el poseedor es singular: *su casa, sua casa, sus casas* (de él) y *lur casa, lures casas* (de ellos).

La persona *ellos* del perfecto puede tomar *o* en la sílaba acentuada *embioron, subjugoron (subyugaron), fizioron, vinioron*, ó bien *establioren (establecieron)*.

Uso pronominal de *inde* en las formas *ende, en* y *ne*, por ejemplo: *si querrá tallyar piedra qu'ende pueda tallyar (si quiere cortar piedra que la pueda cortar), las casas si en avrá (las casas si las hubiere), serne feita carta pública (ser hecha carta pública de ello)*.

Acerca del aragonés antiguo puede verse G. W. Umphrey, *The aragonese dialect* (en la *Revue Hispanique*, XXIV, págs. 5-45, 1911). Sobre un punto especial, F. Hanssen, *Estudios sobre la conjugación aragonesa* (en los *Anales de la Universidad de Chile*, XCIII, 1896).

Esta lengua arcaica desapareció de la literatura con la Edad Media; muy pocos rasgos sobrevivieron, pues Aragón se asoció, como Valencia, al cultivo de la literatura nacional en que esos dialectalismos no tenían cabida. El caso representativo es el de los hermanos Argensola, que, según la conocida frase de Lope de Vega, parecía habían venido de Aragón á enseñar el castellano. Si Cervantes señala un rasgo dialectal cuando dice que Avellaneda es por su lenguaje aragonés «porque tal vez escribe sin artículos» (*Quijote*, II, 59), los críticos, examinando la sintaxis del falso *Quijote*, llegan á no hallar en ella nada ó casi nada especialmente aragonés (V. Morel-Fatio, en el *Bulletin Hispanique*, V, pág. 362, 1903).

Y no sólo desapareció el antiguo dialecto de la literatura, sino también del habla popular. La mayor parte de Aragón está castellanizada casi por completo, como hemos dicho; conserva, claro es, varios de los rasgos de la lengua antigua, pero en estado caduco, sólo en algunas palabras aisladas: *gallo (gajo)* en Caspe, pero al lado de la mayoría de voces con *j* castellana *mujer, ojo*, etc.: *fenollo* (hinojo) en Epila, pero en la generalidad de las palabras se pierde la *f-* inicial. Subsiste el nominativo del pronombre personal con preposición: *Hoy por tú, mañana por mí. Pa casase con yo. Con tú*, al lado de *con ti* y *contigo; con mí* y *conmigo*.

Entre estas regiones más castellanizadas hay alguna en que los rastros del antiguo dialecto son todavía numerosos. Por ejemplo, La Litera (entre el Cinca, desde Monzón abajo, y la provincia de Lérida), donde subsisten en abundancia voces como *batallo (badajo), corcollo (gorgojo), coscollo (coscoja), repatan (rabadán), ferrinal (herrén), farrada (herrada), furtar* (hurtar), *escarabacho, vechiga, chesón (aljezón)*, etc.

Por lo demás, lo que domina en este aragonés común son vulgarismos que también se hallan en otras regiones españolas. Gran tendencia á la pérdida de la *-d-* medial *cebáa, comía, pie, múa*. Final *-u* en vez de *-o*: *volvimus, comiu (comido), dau, cudiau (cuidado)*. Diferencia de vocales átonas *vesitar, enfeliz, metá, dicir, dimpués, pior, josticia, buchorno, puliticas, gurrión*. Confusión en el verbo entre los dos temas de presente y de perfecto: *quisiendo, tuviendo, hiciendo, supio, dijio* ó *dicio, daron*. Tendencia á dar á los esdrújulos terminación llana *polpito, musico, don Candido, cantaro, sabau* (sábado).

Con estos y semejantes vulgarismos están escritos los numerosos *Cuentos baturros* publicados y al vocabulario de esta lengua más ó menos castellanizada se refieren el *Ensayo de un Diccionario aragonés-castellano*, por M[ariano] P[eralta], reimpreso en Palma, 1853 (1.ª ed., 1835); el *Diccionario de voces aragonesas*, por Jerónimo Borao (Zaragoza, 1884; 1.ª ed., 1859), y *El Diccionario Aragonés* (Juegos Florales de Zaragoza, 1903).

El dialecto arcaico se conserva mejor en los puntos más retirados de la comunicación, sobre todo en el N. de la provincia de Huesca y en el límite del valenciano. Daremos noticia de alguno de estos centros dialectales más notables.

Alto aragonés. Podemos comprender con este nombre una serie de variedades dialectales que se extiende en la vertiente S. de los Pirineos, entre Ribagorza por el E. y Navarra por el O. Es donde más puro hallamos el antiguo aragonés, tal como le conocemos por los documentos medievales, con sus múltiples matices. Nos referimos, por lo general, al habla de los pueblos de los valles altos pirenaicos, pues conforme se baja hacia el S., la castellanización se acentúa. Como tipo popular de estos valles arcaizantes puede tomarse á Ansó, cuyas mujeres vienen á comerciar en ciertas épocas al centro de ESPAÑA, vestidas con sus trajes de extraña hechura, cuatro ó cinco veces secular. En Echo, en Aragüés, en el campo de Jaca y demás pueblos hasta Bielsa, Plan y Gistain es donde se hallan la mayoría de los rasgos que pasamos á enumerar.

La diptongación de *ŏ* ante *yod* se conserva en estado vacilante: *güello (ojo), fuella (hoja), nuet (noche), cueto (cocho, cocido)*, se hallan dispersos, junto á los castellanismos *ocho hoy, noche foja*, etc. Por el contrario, la diptongación de la *ĕ* es corriente en *viengo* y *tiengo*.

Las formas antiguas correspondientes á las castellanas con *ch* perduran: *muito, peito, escuitá (escuchad), itar (echar), let* ó *lei (leche), dreto (derecho), feto (hecho)*.

En vez de *j* castellana hallamos: *culliu (cogido), arrullá (arrojar), pegollo (piojo), mulle(r), fillo, millor, lentillas, urella, agulla, ovella, treballa (r)*.

En vez de la *ll* inicial castellana tenemos las formas arcaicas *clamar, pleno, pleber (llover), plegau (llegado), flama, plorar*.

La *f* inicial se conserva: *fambre, fumo, fuye*, etc.

La *g* inicial aragonesa antigua se ensordece en *ch*, así: *chinebro (enebro), chinero (enero), chirmán (hermano), cheso (yeso), chentar (yantar), chubo (yugo)*, y lo mismo *chunto (junto), choben, chuan, chugar*.

Consérvase la *x* del castellano y aragonés antiguos procedente de *x, sci, ssi* latinas, en vez de la *j* del castellano moderno *coxo, baxo, dexar, dixa, empuxar, pa-*

xarico, fraxin (fresno), ixe (ese). Desde Bielsa á Ribagorza se desarrolla una *i*: *coixo, baixo, deixar, faixo.*

La *r* final se pierde en Ansó *[mullé, culli (coger), coló, pastó]*, pero, en general, se conserva, y hasta desarrolla una *e* paragógica en Gistain: *mullere, cullire, lugare, colore.*

El artículo es en Echo y Aragües: LO *ombre*, LA *muller*. En Ansó, Jaca y demás pueblos es O *arbol*, A *caseta*.

En el plural de los nombres la *r* final desaparece: *o lugar, os lugás;* hasta cuando le sigue *o*: *o cordero, os cordés; a mulle(r), as mullés.*

Usase el adverbio pronominal *en, ne, inde*: *no'n quieren comer pon* (no quieren comer nada *de eso*), *dine otro (di otro), damene uno (dame uno de ellos), tómalene (tómaselo), no les en digàs (no se lo digas á ellos).*

En el verbo tenemos estas particularidades: tú *tiens*, tú *biens; bibiz bos, tenez (tenéis), no perdaz.* El imperfecto indicativo tiene *b* en las tres conjugaciones *cantaba, quereba, deciba.* En el perfecto hay que señalar las variantes arcaicas de la persona *ellos*: *plegoron, puyoron, contoron*, al lado de *plegón, puyón, contón*, en Ansó: *dioren, dicioren, estioren*, en Bielsa. Además en Aragüés las personas del perfecto todas tienen *ó* acentuada: *compró, comprós, compró, compromos, comproz, comproron;* mientras en Echo todas tienen *é* acentuada *compré, comprés, compré, compremos, comprez, compreron* (T. Navarro, *El perfecto de los verbos -ar en aragonés antiguo*, en la *Revue de Dialectologie romane*, t. I, pág. 110, 1909).

Una noticia del habla altoaragonesa da J. Saroïhandy, en el *Annuaire de l'Ecole pratique des Hautes Etudes*, (pág. 106, 1901).

Ribagorzano. En el antiguo condado de Ribagorza (desde el Esera y el Cinca hasta el Noguera-Ribagorzana) se hablan hoy dos dialectos bien distintos: al Oriente un catalán de transición ó fronterizo, cuyo centro es Benabarre, y al Occidente un dialecto aragonés cuyo centro es Graus. Este aragonés se parece bastante al que acabamos de describir del Alto Aragón, pero se extiende más que éste hacia el S., llegando hasta Estadilla y Fonz al E. de Barbastro. La castellanización, fuera del valle pirenaico de Benasque, es muy marcada, pero es mucho menor que la que se observa en el resto del Alto Aragón fuera de los valles pirenaicos. El estar lindante con Cataluña, sin duda, contribuyó á mantener en Ribagorza más dialectalismo.

La diptongación de *ŏ* ante *yod* sólo conserva restos en Benasque: *ue (hoy), nueit, güeit (ocho);* en los demás sitios domina el castellanismo. En cambio *viengo* y *tiengo* son corrientes.

El castellanismo introdujo la *ch* en *leche, pecho*, etc., pero no la *j* en *orella, millo(r), palla(r), abella*, y demás voces que fieles á la etimología tienen *ll*; mientras otras, también según la etimología y conformes con el castellano antiguo y el alto aragonés presentan *x*, en vez de la misma *j* del castellano moderno: *coixo (cojo), baixo, faixa, queixase, ixo (eso).* También el ribagorzano conviene con el alto aragonés general en conservar la *f* inicial: *forno, fillo (hijo), fecho.* En ensordecer la *g-* antigua inicial: *chelá(r) (helar), chitá(r) (echar), ches (yeso), chunta de bous (yunta de bueyes), chen (gente), choben (joven).*

La *l-* inicial se palataliza como en catalán y este es un rasgo que no se ve en el alto aragonés: *llabra(r), llorno, lleña, lluego.* Este fenómeno está más extendido en Ribagorza que en catalán, pues se palataliza también la *l* agrupada: *pllaza, fllaco, cllaro, doblla(r), burlla.* Por tanto, los grupos iniciales aragoneses *pl, cl, fl*, toman palatal en Ribagorza: *pllora(r) ('llorar), fllama.*

La *r* final se pierde como en catalán *la oló, la coló;* y no se restablece en el plural: *el pastó, los pastós; diné, dinés; siñó, siñós; mullé, mullés.*

El plural de los nombres en *n* no añade *-es* como en castellano, sino tan sólo *-s*: *biens, contribucions.* Los en *-nd, grande, grans.* Los en *-t(e)*: *el mocét, los mocez.*

El pronombre personal, además de las formas arcaicas *a yo, con yo, pa tú*, tiene un plural átono *mos*, resultado de la confusión de *nos* con *me*, y *tos*, resultado de confusión de *vos* con *te*: *mos diban (nos ibamos), tos tendré (os tendré).* La forma *mos* es corriente en el habla vulgar de cualquier parte; pero la forma enteramente análoga *tos* es especial de Ribagorza.

Usanse los adverbios pronominales *en, y*: *¿tiens vinc? No'n tengo guaire (no* LO *tengo apenas); ¿y pan,* EN *tiens? Si querez sal, to*N *compraz (Si queréis sal, os* LA *compráis).* Por otro lado: *dióloY (dióSElo), anque la* Y *demanden (aunque* SE *la pidan), dixalas-*YE ó *dixalas*Y *(déjaselas)*

En la conjugación debe notarse especialmente que la persona *nosotros* acaba en *n*: *iren (iremos);* la persona *vosotros* acaba en *z*, como, en general, en el alto aragonés. Así, en el imperfecto indicativo: *cantaba, cantabas, cantaba, cantában, cantábaz, cantaban; podeba, -ebas, -eba, -éban, -ebaz, -eban; -queriba, -ibas, -iba, -iban, -ibaz, -iban*

En fin, como en catalán, hay en Ribagorza un perfecto perifrástico *yo va fé (yo hice), tú vas fé, él va ser rico (fué rico), sen va i al monte (se fué al monte).*

El habla de Graus se halla estudiada por J. Saroïhandy en el *Annuaire de l'Ecole Pratique des Hautes Etudes* (págs. 85-94, 1898). Antes, Joaquín Costa había publicado un estudio sobre ella en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* (1876 y 1879).

Aragonés-valenciano. Hemos dicho anteriormente que gran parte del antiguo reino de Valencia habla aragonés. En este dialecto aragonés del S. generalmente se encuentra el seseo. Rasgos antiguos conserva pocos y en manifestaciones esporádicas. Así, en Segorbe, *ajada, ajadón (azada), alges, aplegar (recoger), badallar (bostezar), carcallada, quisiendo, tuviendo, plantaina (llantén), charraire (hablador)* (V. C Torres Fornes, *Sobre voces aragonesas usadas en Segorbe* Valencia, 1903).

Enguera es uno de los puntos donde más rasgos dialectales se conservan y, sin embargo, la *f* inicial se pierde: *iemo (fiemo, estiércol), ijo, oja;* y no hay *ll* ni *ch* iniciales sino en voces sueltas: *llevantar, llonganisa* (junto á *leña, lobo, lomo*), *chirar (girar, volver), chelar (helar)* (junto á *yerno, Enero, gente*). Tiene el perfecto perifrástico catalán que hallamos en Ribagorza, *sen va ir (se fué).* Pero el rasgo más notable del dialecto enguerino es conservar las silbantes sonoras antiguas, que sólo hemos encontrado en el extremeño de Plasencia, y las conserva mucho mejor, pues no sesea ni cecea como Plasencia, de modo que distingue una sonora interdental en *dize, crianzo (niño), zucre (azúcar), mellguizos (gemelos), cabeza, plaza;* una *s* sonora en *casa, Teresa, rabosa (zorra);* y una *ss* sorda en *passar.* Conserva la *x* antigua en *ixe (ese), cuxa (muslo), caixeta*, etc. Distingue la *b* y la *v* en *bever*, etc.

d) *Español de América.* La colonización de América tuvo en sus primeros tiempos por base los andaluces y extremeños, que predominaban con mucho sobre los castellanos que pasaron al Nuevo Mundo. Recuérdese, como significativos de la población de los primeros tiempos, que los nombres de los grandes descubridores y conquistadores son principalmente andaluces, como los tres Pinzones, Alvaro Núñez, Juan Díaz de Solís, Gonzalo Jiménez de Quesada, Pedro de Mendoza, ó extremeños, como Hernando de Soto, Francisco de Orellana, Vasco Núñez de Balboa, los Pizarro, Pedro de Valdivia, Hernán Cortés, Pedro de Alvarado. Extremadura, á fines del siglo XVI, había quedado casi despoblada con la emigración á América. La emigración de vascos, asturianos, gallegos y catalanes sólo se intensificó á partir del siglo XVIII, y sólo en el XIX, después de la independencia de las naciones americanas, comenzó á afluir emigración de otros países europeos, sobre todo italiana, á la Repú-

blica Argentina, alemana á Chile y norteamericana á Méjico. No obstante, después de la independencia también continuó la emigración española en cantidad mayor que la de ningún otro pueblo europeo, salvo durante algunos años que la emigración italiana superó á la española en la República Argentina.

Con estos elementos europeos se mezcló el elemento indígena en proporciones muy desiguales. En Cuba la raza indígena se sumergió pronto; en la República Argentina está á punto de desaparecer anegada por la activa emigración cosmopolita; en cambio, en las regiones interiores del Ecuador y Colombia predomina extraordinariamente. No obstante, siendo extraordinario el fraccionamiento de los indios en tribus y lenguas, y siendo escasísima su cultura, se comprende que, en general, poco pudieron influir en la lengua importada.

El primer rasgo de los que podemos señalar como generales al español americano es todo lo concerniente á la *s*. Esto es: la *s* igual á la andaluza, francesa, etc., diversa de la castellana; el seseo, *pareser, desir*, etc.; el debilitamiento ó pérdida de la *s*: *treh, tre; cruh, cru; ehte, ette, lo fosforoh*, etc., como en Andalucía. Dentro de estas líneas generales hay diversas variedades, tanto en América como en Andalucía.

Además, es casi general en América la confusión de la *ll* con la *y*, también como en andaluz: *cabayo, yover, yamar*. No obstante, la *ll* se conserva en algunas regiones del interior de Colombia, ó en algunas del Perú, como Arequipa.

También es general en América la difusión de ciertas variedades de una *r* no vibrante, sino fricativa, notable sobre todo cuando se ensordece al agruparse con *t*, en *otro, ministro, traigo*, etc., pues entonces hace que la *t* se articule entre los alvéolos y el prepaladar, produciéndose un sonido en cierto modo semejante al de la *ch*: *ocho, minischo*. Un fenómeno parecido se observa en ESPAÑA, en la Rioja y Ribera de Navarra, pero su gran extensión en América habrá que explicarla por influencia concurrente de varias lenguas indígenas. Esta pronunciación se oye desde Méjico hasta la República Argentina en boca de las personas cultas; sin embargo, es más propia de las clases populares.

En toda América se ha perdido el futuro de subjuntivo hipotético, *cantare*, substituído por *cantara, cantase* ó *cante*, según los casos. Verdad es que en ESPAÑA *cantare* va quedando también arcaico.

Igualmente la persona *vosotros* del verbo se perdió, quedando substituída por *ustedes*, lo mismo que en Andalucía; un padre dice á sus hijos: *vengan ustedes*, y á unos perros se les ahuyenta diciéndoles: *¡váyanse!* Además, el pronombre *tú* es desusado en el habla familiar, reemplazándoselo por *vos*, unido á formas verbales arcaicas de la segunda persona del plural: *si vos queréis (si tú quieres), ¿tenís vos? (¿tienes tú?), á menos que vos querás, ¿vos acordás?* ó *¿vos acordáis?, vos sos hombre (tú eres hombre)*. Muy usual el imperativo sin *d* final: un hermano dice á otro: *entrá vos, traé, vení vos*. A un niño ó á un animal se le habla de igual modo: ¡VENÍ *acá, niño*! *¿por qué* LLORÁS? *¿no* QUERÉS? ¡*Cucaracha* VENÍ, *cucaracha* COMELO! Lo mismo cuando el pronombre lleva preposición: *no quiero ir con vos;* pero, á pesar de esto, cuando el pronombre es enclítico no se usa *os* sino *te*, con lo cual empezamos á notar la serie de extrañas anomalías que en el tratamiento de *vos* se observan en América: *á* VOS *te doy esta carta, ¿me perdonás si* TE *maloi?, sentáte*, mezcla de *sentaos* y *siéntate, movéte, ¿por onde* TE HABÍS *metido?* Después el deseo de corrección trae muchas veces el uso del verbo en segunda persona de singular: VOS VISTE *eso*, mezcla favorecida por el debilitamiento de la *s* final *(vihteh?)*, VOS LO *agarraste (agarrahteh?)*, VOS *lo traerías;* más rara es la mezcla cuando la forma singular difiere más de la del plural, por ejemplo, VOS *eres*, VOS *lo habías comido*, VOS *lo quieres*, ¡*tráe* VOS!, ¡*ven* VOS! Se busca también la corrección inversamente mezclando el *tú* con el plural del verbo: *andá* TÚ, *decíselo* TÚ. La instrucción gramatical irá desterrando el *vos* lentamente en las clases educadas; ya lo ha conseguido en alguno de los países de más cultura: en Chile, donde Bello censuraba el *vos* como de uso general en el primer tercio del siglo XIX, hoy se halla casi relegado al pueblo, usando corrientemente las personas cultas el *tú*, si bien todavía se mezcla bastante con el verbo en plural *andá* TÚ; el *vos* sólo se usa cuando se quiere tomar un tono de afectuosa familiaridad. En Uruguay y República Argentina, donde el *tú*, por ejemplo, parece duro en la conversación entre hermanos, se usa ya, sin embargo y, sobre todo, por escrito en las cartas. Como el *vos* era un tratamiento que en los siglos XVI y XVII se daba á los inferiores, Cuervo ve en la costumbre americana un resto de la altanería con que los peninsulares tratarían á los indios y criollos, y de la que éstos devolverían á los recién llegados de ESPAÑA (*Romania*, t. XXII, pág. 86; *Bulletin Hispanique*, t. III, pág 51). Pero no puede creerse que sólo de este uso ofensivo del *vos*, que costaba continuos sinsabores, pendencias y cuchilladas, naciese la costumbre familiar americana; el *vos* tenía en los mismos siglos XVI y XVII un uso familiar entre amigos íntimos y un uso arcaico para tratar á personas de alta consideración; el *vos* familiar se usa hoy todavía en ciertas regiones arcaizantes de ESPAÑA, como en Caso, Astorga, Sayago, Miranda, y en América abunda el arcaísmo.

El arcaísmo es bien notable en América respecto á otras construcciones, como *entrar á* por *entrar en*, usado por los clásicos españoles hasta el siglo XVII; *es nacido, es muerto*, por *ha nacido*, etc. Pero, sobre todo, se puede observar respecto al vocabulario. Así, *escobilla* para limpiar la ropa es el único vocablo registrado por Covarrubias en el siglo XVII, á diferencia del *cepillo* de carpintero; ya en el siglo siguiente, el *Diccionario de Autoridades* llama *cepillo* al de la ropa, pero en América continúa el uso antiguo. Arcaísmos son también *enantes* y *endenantes* por *antes; desecho* por *atajo; comedirse* por *ofrecerse* á hacer algún favor ó servicio, censurado por Tobar en el Ecuador y registrado por Segovia en la República Argentina, hállase usado en *El Lazarillo de Tormes* y figura en el *Tesoro* de Covarrubias; *barranco* en el sentido de *altura* ó *despeñadero, montaña por bosque, cobija* por *manta, liviano* por *ligero, dañado* por *estropeado, agora* por *ahora, hechor* (autor, actor ó que hace algo, y garañón), *guapo (valiente)*. Con el arcaísmo se confunde á menudo el dialectalismo ó vulgarismo, pues en el habla popular se conservan frecuentemente voces y variantes fonéticas desechadas por la lengua literaria. Cuando se colonizó el Nuevo Mundo, ya en la lengua literaria estaban ó quedaban anticuadas formas como *duce (dulce), herver, gomitar, tiseras, recebimos, pacencia, tenés (tenéis), presumás*, etc., que se propagaron á América en calidad de vulgarismos. El vulgarismo se suele manifestar con carácter esporádico, como, por ejemplo, la *h* aspirada, que no tiene en América el carácter de fijeza y generalidad que ofrece en el habla popular andaluza, sino que aparece sólo en ciertas voces, faltando en otras muchas [en Méjico, *joyo, jumo;* en Costa Rica, *jayar (hallar);* en Venezuela, *jíspido, jolgorio, jalar, jartazón;* en Colombia se dice *jierro*, en Chile, República Argentina y Perú, se dice *fierro* aun por las personas cultas]. Los dialectalismos de vocabulario son más interesantes, pues son usados también por las personas cultas, tales como *tierra*, en el sentido de *polvo* ó *polvareda* (República Argentina, Chile, Perú; Murcia); *costurero* (cuarto de costura) (Colombia, República Argentina; Andalucía), *panal (azucarillo)* (República Argentina; Andalucía). A veces el dialectalismo es difícil de establecer: el verbo *pararse* (po-

nerse de pie), de uso corriente en toda América, no es conocido más que en Asturias, y allí no es tampoco de uso muy general, de modo que no es fácil que siendo tan tardía, como hemos dicho, la emigración asturiana á Ultramar pueda ella explicar un verbo tan difundido. La lengua marinera es natural que haya dado vocablos á los emigrantes; así, *amarrar*, que casi ha dejado sin uso al verbo *atar; amarrarse la corbata, tener la cara amarrada (vendada);* un escritor cree este vocablo propio de «un pueblo valiente y enérgico como es el chileno», pero la geografía léxica quita el apoyo á ese juicio psicológico, pues el vocablo se usa desde Méjico hasta la República Argentina. Debe señalarse un rudo vulgarismo de construcción muy generalizado en América, aun entre personas cultas, y es el poner en plural el verbo impersonal, concertando con su acusativo: «*hasen* ocho años estoy sirviendo á V. M.», escribía el gobernador de Quijos á Fernando VII en 1810, y hoy síguese escribiendo en toda América «*hicieron* muchos fríos», «*hubieron* fiestas», «si *llegaren* á haber fondos», «*pudieran haber* más personas».

El neologismo en América ha producido una porción de vocablos. Tienen cierta antigüedad y gran difusión algunos derivados, como *mezquinar* (regatear, cicatear), *cuerear* (fustigar, zurrar), *balear* (herir con bala, fusilar), *independizar* (emancipar), *sesionar* (celebrar sesión), *silenciar* (callar y acallar), *carnear* (matar reses), *empaquetarse* (emperijilarse, acicalarse, ponerse paquete), *enfrentarse* (hacer frente), *enrostrar* (echar en cara, afrontar), *reclamo* (reclamación), *denuncio* (denuncia), *montonera* (montón de trigo, almiar y tropa allegadiza). En estas voces derivadas la libertad llega á ser excesiva; parece como que toda formación nueva que acude impulsivamente á los labios puede ser admitida, sin que se reflexione sobre si hay otra voz ya corriente que exprese la misma idea, con lo cual se mina radicalmente la conveniente permanencia del lenguaje. Muchos de estos derivados no alcanzan una regular difusión geográfica: *lechar (ordeñar)* (Perú), *orejear (escuchar)* (Costa Rica), *bolsear (hurtar)* (Guatemala), *mujerero (mujeriego)* (Venezuela y Chile), *carguío (carga)* (Chile), *desmentido (desmentida)* (Perú y República Argentina), *totalizar (sumar)* (Chile), *descompletar (descabalar)* (República Argentina); como éstos hay muchos, la mayor parte de ellos inútiles. Entre los neologismos que no son por derivación, merece señalarse el adverbio *recién;* la frase participial *recién venido, recién salido,* dió origen á *recién vengo, recién salí,* donde *recién* tiene el sentido de *á poco que, inmediatamente que,* y luego se pasó al sentido de *recientemente, poco ha (recién se conocen), solamente (recién ahora vengo).* Neologismos de significado: *fregar* (fastidiar, brear), *estampilla* (sello de Correos), *empecinarse* (obstinarse); la flora americana, tan diversa de la europea, recibió multitud de nombres, como *saúco, alcaparra, ciruela, níspero, madroño,* etc., que denotan especies muy distintas de las de ESPAÑA. Algo de esto pasa también en la fauna; el *gurrión* de la América Central ó el *jilguero* de Chile son aves diferentes de las de la Península. El *invierno* y el *verano* en la zona tórrida se hicieron sinónimos de época de las lluvias y de la seca; en la costa del Ecuador, las lluvias ó el invierno es el tiempo de mayor calor, de Diciembre á Mayo, mientras en el interior, en Cuenca, de Diciembre á Marzo es tiempo seco y se llama verano.

El galicismo tiene en América, como el neologismo, mucha extensión, acaso más que en ESPAÑA, con no ser aquí nada escaso. Allí abunda en los escritores la pesada construcción con el inútil *es que*: «*es* por esto *que* disentimos», en vez de «por esto disentimos»; «sobre este tema *es que* el poeta escribe su obra», y continuamente se introducen y desechan vocablos tomados del francés. En la República Argentina, por ejemplo, se habla de «los *encajes* de los Bancos» *(encaisse)*, «*extorcar* sumas fabulosas», «los maestros *impagos* desde hace cinco meses» *(impayé)*, «una obra que *influencia* á la posteridad», «*priman* todavía las preocupaciones», «el *irrespeto* á las leyes», etc., y otros muchos términos por el estilo, la mayoría de los cuales ni siquiera hallan cabida en el abundante léxico de argentinismos de L. M. de Segovia.

Claro es que los elementos indios del lenguaje abundan considerablemente más en el español hablado en América que en el de la Península. Por lo común, apenas se difunden fuera de la región en que se habla la lengua indígena de donde proceden. Así, el guaraní limita su influencia al español del Paraguay y de las provincias argentinas de Corrientes y Entre Ríos; el araucano, al de Chile; el cumanagoto, y el chibcha en Venezuela y Colombia; el nahuatl, en Méjico y América Central. Una importante excepción forma el quechua, lengua que estuvo dotada de un regular espíritu expansivo y de la cual diversos vocablos fueron propagados por los conquistadores y viajeros. Hasta Méjico se extiende algún quechuísmo, como *china (muchacha, sirvienta)*. Hasta en la América Central se usa *pucho* y *puchito (poco, porción pequeña)*. Comunes á toda la América meridional son muchos, como: *llapa, yapa, ñapa (adehala); chasqui, chasque (correo); coca (hierba masticable), coto (bocio), choclo (mazorca de maíz verde), paico (planta culinaria), tambo (albergue), locro (cocido de maíz)* Otros sólo viven en los territorios especialmente influídos por el quechua: *guagua (niño)*, en Chile, Ecuador y en el interior del Perú y la República Argentina; *pichana (escoba)*, en el interior de Colombia y la República Argentina. El interior del Ecuador, Arequipa y la Sierra peruana y las provincias argentinas de Santiago del Estero, Tucumán y los Andes son hoy el centro del quechuísmo; en esa región el quechua no sólo influye en el léxico de substantivos, sino en frases y construcciones: «*sabe salir* á paseo á tal hora» *(suele salir)*, «le *vengo trayendo* este libro» *(traigo)*, «*se* podíamos ir» *(nos pod-), viday (vida mía), mamitay (madre mía)*, «caerse *antarca*» *(de espaldas)*.

Porvenir y expansión de la lengua castellana. Altamente interesante es la cuestión del porvenir del español en el Nuevo Mundo, varias veces discutida con calor, pues hay quien cree que, dados el alejamiento de ESPAÑA y la gran extensión territorial del español americano, éste acabará por disgregarse en lenguas diversas. Cierto es que la idea sobre una posible disgregación del castellano no está absolutamente falta de eventualidad Pero ello puede suceder con cualquier idioma, pues la humanidad misma desaparecerá del planeta, mas lo que cabe preguntar es que si nos parece que esta disgregación haya de ocurrir en un transcurso de pocos siglos, de modo que valga la pena predecirla. Esto depende del aislamiento en que vivan las diversas naciones de habla española y de la conciencia que tengan de la unidad ó diversidad del habla que emplean. Por lo que hace al segundo punto, en la República Argentina se manifestó de un modo claro el sentimiento de la disgregación; ya hemos visto que Sarmiento quiso una ortografía diversa de la española, pero que, á la vuelta de unos pocos años, la unidad se restableció. Conjuntamente, á mediados del siglo XIX, Juan María Gutiérrez iniciaba la tesis de un especial «idioma argentino»; y la idea, más ó menos olvidada, fué de nuevo expuesta por L. Abeille, *Idioma nacional de los argentinos* (París, 1900). Este libro, hecho con un gran desconocimiento de las materias tratadas, tuvo, entre otros malos aciertos, el de tomar por *argentinismos* de buena ley los *vulgarismos* del Plata, que en general son idénticos á los de la Península, como observó un crítico (*Romania*, XXIX, 486), términos empleados sólo por el gaucho y la gente de más baja educación en América y en ESPAÑA. El efecto de la obra de Abei-

lle fué contraproducente: un antiguo defensor del «idioma nacional», como Mariano de Vedia, sintiendo herido su buen gusto, reaccionaba y decía: «Al ver la lista de ciertos argentinismos, el espíritu huye de ellos horrorizado.» Un ilustre extranjero, P. Groussac, director de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, juzgó el libro de su compatriota como «una rapsodia en que la ignorancia absoluta del asunto (comenzando por el castellano) toma la forma de una baja adulación al criollismo argentino» (*Anales de la Biblioteca*, t. I, pág. 385), y para refutar las ideas de Abeille escribió el distinguido polígrafo bonaerense Ernesto Quesada un trabajo: *El problema del idioma nacional* (1900), en que considera como de esencial interés patriótico el mantener la unidad del español en América, no sólo como afirmación de la solidaridad hispanoamericana, sino como medio para amalgamar y asimilar las masas inmigratorias de todas procedencias por medio de un vínculo idiomático fuerte, respetado por otras muchas naciones y fijo ante los disparatados vaivenes de la ignorancia y la vulgaridad. Quesada señala la impropiedad de denominar *Curso de idioma nacional* á aquel destinado en la República Argentina á enseñar la lengua castellana: «tanto valdría nacionalizar el catolicismo porque es la religión que sostiene el Estado, ó argentinizar las matemáticas, porque ellas se enseñan en las facultades nacionales». En consecuencia, puede decirse que la idea del idioma nacional quedó olvidada en la República Argentina. En general, los escritores americanos, si se apartan del tipo literario tradicional de la lengua española, es por un móvil artístico, ó por mero desenfado, ó más bien por ignorancia, exactamente igual que los escritores españoles, sin que en ello intervenga un especial sentimiento separatista; y los más instruídos y conservadores pueden decir, por muy pesimistas que sean, como el gran filólogo colombiano R. J. Cuervo: «Yo, por mi parte, declaro que aunque juzgo inevitable la disgregación del castellano en época todavía distante, procuraré siempre escribir conforme al tipo existente aún de la lengua literaria, aunque de él ocasionalmente se aparten los españoles ó los americanos.»

En cuanto á la segunda causa de divergencia dialectal que hemos señalado, la incomunicación de los países de habla española, es cierto que las varias Repúblicas americanas viven literariamente bastante aisladas entre sí. Lamentando esto, el diario bonaerense *La Prensa* iniciaba, el 1.° de Octubre de 1914, una serie de colaboraciones de las diversas Repúblicas, que contribuyesen á robustecer la comunicación ideal del continente americano, ya que la apertura material de vías interandinas y del Canal de Panamá contribuirán poderosamente á que el referido aislamiento cese. Según estos indicios, todo hace creer que en lo futuro el aumento del comercio y de la cultura, lejos de favorecer las causas de disgregación interamericana, las contrariará mucho más que ahora. Y si tomamos como un indicio esa colaboración en los diarios que acabamos de mencionar, observamos que, enfrente de la incomunicación interamericana de que se lamentaba *La Prensa*, está, como factor de unidad, la activa comunicación hispanoamericana que se observa en las correspondencias españolas contenidas en todos los grandes diarios americanos. Refiriéndose al comercio literario en general, escribía Unamuno en 1905 que podía perfectamente repetirse ahora lo que en 1846 decía Sarmiento viajando por Europa á un español: «Como ustedes no tienen autores... como ustedes aquí y nosotros allá traducimos, nos es absolutamente indiferente que ustedes escriban de un modo lo traducido y nosotros de otro.» Prescindiendo de que el argumento es ineficaz, pues siempre sería más conveniente no traducir la misma cosa dos veces, una acá y otra allá, nada hay más inexacto que esta ponderada incomunicación intelectual de ESPAÑA y América. Refiriéndonos al tiempo en que Unamuno repetía las palabras de Sarmiento, observamos que en el quinquenio 1899-1903 se importaron á la República Argentina 951,813 kg. de libros impresos procedentes de ESPAÑA, 628,530 kg. procedentes de Francia, 584,420 de Italia, 226,402 de los Estados Unidos y 74,545 de Alemania (*Anuario de la Dirección general de Estadística correspondiente al año 1903*, t. I, pág. 150, Buenos Aires, 1904). Estas cifras son la más elocuente respuesta á las palabras de Sarmiento y de Unamuno. Además, en todas las historias literarias se hace notar la constante influencia de los autores españoles en las literaturas americanas, y del caso inverso es buen indicio la huella profunda que Rubén Darío imprimió en la moderna poesía española.

En conclusión, las disidencias que se manifiestan en América respecto á la ortografía ó á la lengua en sí no se diferencian por su esencia de las que se manifiestan en la misma ESPAÑA. Añádase á esto que las variedades dialectales que se observan en América son, á pesar de la enorme extensión territorial, infinitamente menores que las que se observan en ESPAÑA, Por tanto, no es de presumir que unas tendencias disgregatorias que fracasaron aun cuando las defendió una personalidad tan eminente como la de Sarmiento, y una incomunicación muy relativa siempre en vías de disminuir, puedan hacernos pensar en que esas levísimas diferencias dialectales americanas puedan llegar á ser lenguas literarias, rompiendo una sólida unidad é inutilizando uno de los instrumentos de comercio más poderosos de que dispone la humanidad.

Es de observar, según apunta Valera á propósito de *bosta* (*Cartas americanas*, t. II), que entre los americanismos que algunos críticos incluyen en sus vocabularios y libros de apuntaciones críticas hay muchas voces que son castizas y castellanas, pero que han caído en desuso en la Península ó se derivan de otras voces ya olvidadas.

No nos detendremos á presentar la lista, por cierto no breve, de las palabras en que los hispanoamericanos suelen cambiar el acento (v. gr., *médula* por *medula*), ni nos ocuparemos, por falta de espacio, de lo relativo á las vocales concurrentes (*Emáus* por *Ema-ús*, *Esáu* por *Esaú*); cuanto á la alteración de las terminaciones y formas indicativas del género recordaremos con Cuervo que dicen muchos en América *ovejo* por el macho de la *oveja; potranco* en lugar de *potrico; tigra* por la hembra del *tigre; las Vía-Crucis* por *el Vía-Crucis*. He aquí, además, algunos errores en que suele incurrirse en el lenguaje americano. Dícese: *pozuelo* (diminutivo de *pozo*) por *pocillo* (jícara); *carrete* (especie de carro) por *carrete* (para devanar); *devanador* (alma del ovillo) por *devanadera; medianía* (medio entre dos extremos) por *medianería* (linde divisoria); *pegadura* (acción de pegar) por *pega* (chasco, burla); *sangradera* (lanceta) por *sangradura* (parte del brazo en que se sangra). Además, para no multiplicar los ejemplos, pasamos á recordar que muchos dan á las voces siguientes la significación de las que van entre paréntesis: *almártaga* (litargirio), por *martagón* (maula); *consumir* (extinguir), por *sumir* (sumergir); *lapidar* (apedrear), por *tallar* (como el lapidario); *latente* (oculto), por *latiente* (palpitante); *repiquete* (repique de campanas), por *pique* (resentimiento); *resolana* (sitio en que se toma el sol), por *resol* (reverberación); *sólido* (macizo), por *solo* (solitario), etc.

La sólida unidad interna del idioma que sirve de aglutinante á toda manifestación dialectal del español en el Nuevo Mundo es, en el fondo, el propulsor máximo de su misma expansión cada día creciente. Buena prueba de ello es la influencia que ya ejerce en los Estados Unidos. Dentro de los Estados Unidos se hablan, con suma frecuencia, palabras españolas, pasando éstas del límite de los saludos, no obstante ser la colonia de habla castellana mucho más reducida que

la comprendida separadamente por alemanes, italianos y franceses, las tres nacionalidades principales existentes en los Estados Unidos, excluyendo á los naturales. Las escuelas de idiomas presentan en sus registros un tanto por ciento de estudiantes de español sobre los de otras lenguas de hasta un 300 y 400, menudeando las conferencias en español, que han llegado á darse en el curso último hasta en la famosa Universidad de Columbia. Prestando atención á los establecimientos comerciales, va resultando frecuente encontrarse el consabido letrero de *Se habla español,* y á decir verdad, en ninguna de las casas de primera deja de haber personal que lo escriba y hable. Recientemente se ha dado otra nueva prueba del porvenir que se espera de la lengua castellana en la disposición dictada por el alcalde de Boston, señor Fitzgerald, que ordena á todos los directores de Escuelas superiores de aquella ciudad, implanten un curso comercial de español, que pueda aplicarse por los alumnos en las diferentes casas donde presten sus servicios. No se trata, pues, de demostrar el impulso que está recibiendo en los Estados Unidos el idioma español, sino que tiene bases sólidas, no ya en la forma que se extiende ese estudio, sino en la que ha de ser aplicado.

En la Academia militar de West Point, donde son ejercitados los futuros oficiales del ejército, es también obligatorio el estudio del español. Dichos oficiales necesitan el español, debido á la expansión territorial de los Estados Unidos en países de habla española, y la introducción de este idioma como materia obligatoria en West Point está ampliamente justificada por los resultados obtenidos; 2,000 maestros de español hay actualmente en los Estados Unidos; sólo en Nueva York pasan de 200. Los maestros particulares son numerosísimos; el español es la lengua de moda, como vulgarmente decimos. De 71,000 alumnos de segunda enseñanza, más de 24,000 están estudiando cursos de castellano; y su número aumenta sin cesar, como se ve por el aumento de profesores. Desde el año 1917 el número de alumnos oficiales que estudian español viene sobrepujando al de los que estudian francés.

En Francia, Inglaterra, Alemania y otros países de Europa se ha establecido en liceos y universidades, en algunos con carácter obligatorio, la enseñanza del idioma castellano.

En Inglaterra había en 1922 cátedras de español en las Universidades de Leeds, Liverpool, Dublín y Londres. En esta última había en dicho año matriculados unos 200 alumnos, y contando los diversos institutos de la ciudad el número de matrículas para la enseñanza del castellano pasaba de 1,600, número que ha ido en aumento. En algunos países existen también sociedades dedicadas á laborar por la difusión del idioma español. Una de las más entusiastas y eficaces es la fundada en Sidney por el hispanófilo australiano Jorge Stanley Littlejoh.

§ 2.° — *Idiomas regionales*

A) *Lengua vasca. Su relación con el ibero.* Lo que hoy se sabe de la lengua ibérica es bien poco. Redúcese todo ello á las escasas noticias que de la misma nos dan las obras de los escritores griegos y latinos y á las deducciones que puedan sacarse de la toponimia ibérica y de determinadas inscripciones y leyendas numismáticas que se han encontrado en diferentes localidades de ESPAÑA.

Si los datos que los escritores griegos y romanos nos suministran acerca de la materia son escasos y confusos, la dificultad que el desciframiento de las inscripciones y leyendas numismáticas ibéricas ofrece es considerable. Aun puede decirse que esa dificultad es doble, por hallarse éstas, en la mayoría de los casos, escritas en un alfabeto desconocido, tras del cual se oculta un lenguaje igualmente desconocido.

El ibérico aparece, en efecto, sólo excepcionalmente con caracteres latinos, ocupando únicamente una posición excepcional las inscripciones de la Lusitania Oriental y Galicia, á las cuales, según el profesor Schuchardt, podría quizá asignárseles algún puesto excepcional entre el celta y el ibérico. En cuanto á la escritura ibérica propiamente dicha, no solamente no es completamente harmónica, sino que tampoco parece serlo la lengua que en ella se encierra. Por desgracia, no existe ninguna inscripción bilingüe, de alguna extensión, que nos dé la clave del enigma. El escaso material ibérico conocido se halla concienzuda y metódicamente reunido en la obra *Monumenta linguae ibericae,* de Emilio Hübner, publicada en Berlín en 1893, debiéndose consultar, para los descubrimientos posteriores á esta fecha, el *Boletín de la Real Academia de la Historia,* la *Revista de Archivos y Bibliotecas, O Archivo Portuguez* y el *Bulletin Hispanique.*

A pesar de lo escaso de estos materiales y de las enormes dificultades que, según hemos dicho, presenta la etimología de los nombres de lugares y ríos, así como la lectura é interpretación de las mencionadas inscripciones y leyendas, la sagacidad y ciencia de diversos filólogos, entre los cuales descuellan Humboldt, Luchaire y, sobre todo, Hugo Schuchardt, han conseguido aportar argumentos de peso en favor del parentesco del ibérico y, en particular, de una de sus ramas, del aquitánico con el vascuence.

Se han atribuído las inscripciones ibéricas ó *letras desconocidas,* como las llamaban los autores de los pasados siglos, á los celtas, hebreos, fenicios, cartagineses, griegos, visigodos y antepasados más ó menos directos de los vascos; y entre todas estas hipótesis, esta última parece la más seria, á pesar de la violencia con que ha sido combatida por van Eys, Vinson, Philipon y otros autores.

Puede, en todo caso, considerarse como la opinión tradicional entre los escritores vascos. En principio esa opinión se apoya, como ha observado Julián Vinson, en un razonamiento sencillo. Puesto que hubo en ESPAÑA habitantes anteriores á los romanos, cartagineses y celtas, y puesto que se habla todavía, en un rincón de la Península, un idioma que no es ni celta, ni púnico, ni latín, el vascuence es evidentemente la lengua original de ESPAÑA. Fué G. de Humboldt quien presentó al mundo docto la hipótesis iberovasca, revistiéndola de un carácter científico. Muchas de sus etimologías no resisten, sin embargo, á la crítica moderna y han dado lugar á que los autores citados y otros hayan creído poder descartar definitivamente la hipótesis de Humboldt. Philipon ha llegado á sostener que la lengua ibérica tenía un carácter indoeuropeo muy pronunciado, apoyando esta afirmación en argumentos que no han parecido decisivos ni siquiera á Vinson. Philipon se esfuerza, además, en refutar etimologías descartadas desde hace mucho tiempo por los iberistas. Pero aun cuando algunos de los argumentos alegados por Humboldt en apoyo de su tesis no sean aceptados hoy en todos sus extremos, estas deficiencias en nada disminuyen el mérito del trabajo del sabio alemán, pues, como ha escrito el profesor C. C. Uhlenbeck, gran parte de sus comparaciones y analogías han venido á ser confirmadas por las investigaciones ulteriores. Así, la tesis de Guillermo de Humboldt ha sido sostenida en nuestros días de una manera magistral por el profesor Hugo Schuchardt, en *Die Iberische Deklination* (Viena, 1907).

Defiende este sabio filólogo la antigua explicación de *Bigur* por «río rojo» y la de *Iliberri* como «villa nueva», manifestándose conforme, con la apreciación de W. Webster, de que *Villeneuve et Newtown ne sont pas français ou anglais, si Iriberri, Iliberri, Ulibarri, Iria Flavia ne sont pas de mots basques.*

Acerca de la etimología de *Iliberri*, á la que se ha calificado, con cierto desdén, de «el caballo de batalla de los iberistas», escribe Schuchardt: «Lo más estupendo de todo esto es que se ha llegado á juzgar como improbable la procedencia de la *r* del vasco de una antigua *l*. En las voces tomadas de idiomas extranjeros substituye con frecuencia el vasco la *l* intervocálica latina por medio de una *r*... Lo propio debe haber ocurrido en las voces genuinamente vascas y, por consiguiente, la hipótesis *iri, ili*, no debe inspirar recelo.»

No es posible seguir aquí la argumentación sutil que Schuchardt emplea para hacer resaltar los puntos de contacto que pueda haber entre el léxico ibérico y el léxico vasco, ni para reconstituir la declinación ibérica. Bastará con reproducir el resultado de su trabajo en cuanto á esta última. A su lado añadiremos un cuadro de sufijos vascos, quizá correspondientes, en la forma más antigua que los conocemos, tal como los presenta el profesor C. C. Uhlenbeck.

Convendrá, no obstante, advertir que, tanto este último como Schuchardt, admiten que en dicha reconstrucción del esqueleto de la conjugación ibérica puede haber bastante de hipotético, que necesita ser confirmado por ulteriores descubrimientos.

	Ibérico	Vasco
	Singular	
Nominativo	-	-
Genitivo	-n (-m)	en
Dativo	-i (-e)	- (k) i
Instrumental	-š (-s)	- (t) z
Activo	-c (-k)	- k
	Plural	
Nominativo	-c	-k
Genitivo	-cen	-ken
Dativo	-cei (-ceai)	-(k) ki
Instrumental	-ciš ?	-ke (t) z
Activo	?	-k.k

El vasco actual. La lengua vasca ó *euskera* (de *eusk, Ausci* y la terminación *ra*, comp. *vasconice*) pertenece en la clasificación lingüística, hoy bastante caída en desuso, al grupo de las polisintéticas.

Según Bonaparte, las personas que hablaban el vascuence en la época de sus viajes, eran 800,000; de las cuales 640,000 vivían en ESPAÑA y 140,000 en Francia. De los datos estadísticos de Ladislao de Velasco se deduce, en cambio, que son en número de 471,000. A pesar de las causas que contribuyen á hacer retroceder al vascuence, es fácil, dado el constante crecimiento de la población de *Euskal-Erria*, que el número de personas que hoy poseen la lengua vasca no sea inferior al de las que lo hablaban en tiempo del príncipe.

Lo que, por otro lado, salta á la vista, es que el número de vascos bilingües aumenta de día en día, á lo que ha contribuído especialmente el establecimiento de la enseñanza y del servicio militar obligatorio.

La escasez de escuelas, prensa y literatura vascas, explican también lo precario de su vida. Sociedades de propaganda, tales como *Euskaltzaleen Biltzarra* (La Reunión de Vascófilos) y *Euskal-Esnalea* (El Despertador Vasco) trabajan sin descanso por la difusión del idioma éuscaro.

No es fácil que los discípulos de Arana-Goiri, fundador del partido nacionalista vasco, obtengan en la misma labor todo el resultado que pudiera creerse á primera vista, porque se esfuerzan en propagar un lenguaje del que quisieran suprimir radicalmente los elementos de origen latino y romance, con lo que dicho se está que lo distancian más y más del vascuence vulgar. Con menos radicalismos, pero sin caer en un *erderismo* excesivo, el semanario *Euskalduna*, de Bayona, ha sabido introducirse en todas las caserías vascas del otro lado del Pirineo, mas su difusión se ha de detener, necesariamente, dentro de ciertos límites dialectales. Porque el vascuence varía mucho de unos lugares á otros. El príncipe Bonaparte creía en 1862 en la existencia de siete dialectos vascos: los redujo á cinco en 1867, y acabó por admitir ocho, después de visitar todo el país vasco, lo que le llevó á formular en 1869 una nueva clasificación, aceptada, con ligeras variantes, por los principales vascólogos. Según la misma, el vascuence se halla constituído por tres grandes grupos: A, B y C. El grupo A ó *vizcayno* se divide en: 1.° *Oriental* (Marquina); 2.° *Occidental* (Guernica, Bermeo, Plencia, Arratia, Orozco, Arrigorriaga y Ochandiano), y 3.° *de Guipúzcoa* (Vergara y Salinas). El grupo B lo forman el *guipuzcoano*: 4.° *Septentrional* (Hernani, Tolosa y Azpeitia); 5.° *Meridional* (Cegama); 6.° de *Navarra* (Burunda, Echarri-Aranaz; el *Alto Navarro Septentrional*: 7.° *de Ulzama* (Lizaso); 8.° *del Baztán* (Elizondo); 9.° de las *Cinco Villas* (Vera); 10, de *Araquil* (Huarte Araquil); 11, de *Araiz* (Inza); 12, de *Guipúzcoa* (Irún); el *Labortano*; 13, *Propio* (Sara, Ainhoa, y San Juan de Luz); 14, *Híbrido* (Arcangues); y *Alto Navarro Meridional*: 15, *Cispamplonés* (Egües. Olaibar, Arce, Erro y Burguete); 16, de *Ilzarbe* (Puente la Reina), y 17, *Ultrapamplonés* (Olza, Zizur y Golina). Finalmente, el grupo C encierra el *suletino*: 18, *Propio* (Tardets); 19, *Roncalés* (Vidángoz, Urzainqui y Uztárroz); el *Bajo Navarro Oriental*: 20, *Cizo Mixain* (Cize, Mixe, Bardos y Arberua); 21, *del Adour* (Briscus y Urcuit); 22, *Salazareño* (Salazar), y el *Bajo Navarro Occidental*: 23, de *Baigorri* (Baigorri); 24, del *Labort* (Ustarits y Mendiondo), y 25, *Aezcoano* (Aezcoa).

¿Qué influencia podrán ejercer en estos dialectos los esfuerzos lingüísticoliterarios que, según hemos dicho, hacen en la actualidad diversos grupos de vascófilos?

El profesor H. Gavel, en un artículo intitulado *Dialectes et langue commune* (*Rev. Int. de Estudios Vascos*, 1912), fundándose en lo que se observa en la lucha del francés con los *patois*, opina que los dialectos vascos bastante alejados de la lengua literaria se mantendrán, desapareciendo, por el contrario, los más cercanos á ella. Hay que tener, sin embargo, en cuenta que, por lo menos de este lado del Pirineo, la influencia que la prensa y la literatura vascas puedan ejercer sobre el habla vulgar es mínima.

Los rasgos característicos de la lengua éuscara han sido estudiados por diversos autores y de una manera especial por el profesor C. C. Uhlenbeck, en un discurso pronunciado hace años ante la Academia Real de Amsterdam y, en época aun más reciente, por el polígrafo navarro Arturo Campión.

El lingüista holandés se sirve de tres grupos de palabras para hacer patente la distancia que separa al vascuence de las lenguas que le rodean.

Estos grupos son: el de los numerales, que en vascuence presentan una combinación del sistema decimal con el vigesimal; el de los pronombres que tienen, por cierto, apariencia semítica, y el de los nombres que indican los grados de parentesco.

Los números cardinales son: 1, *bat*; 2, *bi, biga, dida*; 3, *hirur, iru*; 4, *laur, lau*; 5, *bortz, bost*; 6, *sei*; 7, *zaspi*; 8, *zortzi*; 9, *bederatzi*; 10, *hamar, amar*. Los números siguientes hasta el 19 se forman con *hamar, amar*; así, por ejemplo, 15, *hamabortz, amabost*; 16, *hamasei, amasei*. Sólo aparecen algo desfigurados *hamaika, hameka*, cuando debíamos esperar *hamabat*, y *hemeretzi* por *hamar-bederatzi*.

Para 20 tenemos *hogei, hogoi, ogei*; para 30 *ogetamar*, 40 *berregei*, 50 *berrogetamar*, 60 *irurogei*, etc.; para 100, *ehun'eun*, de origen probablemente gótico, y para 1,000 el románico *milla*.

El profesor Uhlenbeck encuentra algunas semejanzas entre los pronombres vascos y los de otras lenguas

(hebreo, algonquín, etc.) sin atreverse, por ahora, á sacar consecuencias de este hecho, que pudiera deberse á simple coincidencia.

Por lo que hace á los nombres que indican grados de parentesco, unos, como *aita*, padre; *ama*, madre, y *anaya*, hermano, son parecidos á los correspondientes de otras muchas lenguas, mientras que otros, que el autor citado señala, presentan un aspecto completamente original.

El vocalismo del vascuence es sencillo y musical, dice Uhlenbeck, y, aun cuando no puede compararse á la harmonía vocálica uraloaltaica, presenta casos de asimilación progresiva y regresiva. Posee cinco vocales simples *a*, *e i*, *o*, *u* y la suletina *ü*. En cuanto á las consonantes, rechaza las combinaciones complicadas; hasta la unión de una muda con una líquida se opone al carácter de la lengua, observa el profesor mencionado, mientras que las combinaciones inversas son frecuentes. Su *z* es parecida á la francesa; carece de la *s* castellana y de *v*; su *b* es fricativa, posee la *x* = *ch* francesa, la *tz* diferente de la catalana y más parecida á la alemana, la *tt* paletal.

La lengua éuscara no admite la *r* inicial, y cuando toma de otra lengua una palabra que empieza con esa letra, le antepone una vocal. Así, tendremos: de *Ramón*, *Erramón;* de razón, *arrazoi;* de rata, *arratoi*, etc.

El profesor Schuchardt ha probado, además, que las palabras vascas indígenas nunca ó rara vez comienzan con *p*. Muchas palabras con *s* ó *c* inicial, la han perdido al incorporarse al vascuence.

En diversos lugares y ocasiones, el abate Rousselot que, como es sabido, es uno de los fundadores de la Fonética Experimental, ha estudiado la fonética vasca por medio de sus aparatos, sin que se haya publicado todavía el resultado de estas investigaciones.

Los escritores modernos han adoptado una ortografía fonética, hoy ya bastante unificada. Los libros antiguos se hallan, por otro lado, escritos en ortografía francesa ó castellana, según el país de sus respectivos autores. De las diversas grafías empleadas por escritores de los siglos XVI y XVII, tales como Liçarrague, Axular, etc., ha sacado Hugo Schuchardt sagaces y curiosas consecuencias para el estudio de la fonética vasca. La lengua éuscara se presta extraordinariamente á la formación de palabras nuevas y posee combinaciones copulativas y combinaciones *dvandva*, como *aitamak*, padre y madre; *oin-eskuak*, pies y manos, etc.

Sin embargo, mientras que los *dvandvas* del sanscrito, dice Uhlenbeck, pueden estar en singular neutro, en dual ó en el plural del género que pide la significación, los *dvandvas* vascos van siempre acompañados del signo plural.

Hay en vascuence un artículo indefinido *bat*, ó sea el nombre del número *uno* y el definido *a*, cuya forma primitiva terminaba en *r*, y el cual procede de un demostrativo, según probó van Eys.

Ambos artículos se colocan después del substantivo. Así, *un hombre*, se dirá *gizon bat*, y *el hombre*, *gizona*.

El plural se forma mediante la adición de *k*. *El hombre*, *gizona; los hombres*, *gizonak*.

Carece el vascuence de género sexual, debiendo señalarse como excepción la existencia de determinadas formas verbales que se emplean alternativamente, según se hable á un hombre ó á una mujer. Unicamente en el dialecto suletino se observan tendencias al desarrollo de un género gramatical, de origen probablemente románico. Hay el género racional en los pronombres correspondientes á los castellanos *quién* y *qué*.

El grado comparativo se forma mediante la posposición del sufijo *go*: *churi*, blanco; *churiago*, más blanco; y el superlativo por medio del genitivo plural, seguido del artículo: *churi-en-a*, el más blanco. Estos sufijos se incorporan, en determinados casos, incluso á las formas verbales.

Posee el vascuence numerosos sufijos de derivación, tales como *-aga*, *-alde*, *-aldi*, *-anda*, *-antza*, *-ar*, *-tar*, *-ari*, *-kari*, *-aro*, *-arte*, *-aso*, *di*, *ti*, *duy*, *tza*, etc., mediante los cuales forma palabras: posee igualmente otros de los cuales se sirve para expresar relaciones gramaticales. Así, por ejemplo, de *mendi*, monte, y *ra*, formaremos *mendira*, al monte; de *ichaso*, mar, y el locativo *(a)n*, *ichasoan*, en el mar, etc.

Como la declinación desaparece tras de estos numerosos sufijos, algunos autores han sostenido que aquélla no existe en vascuence, distinguiéndose entre ellos Astarloa y más recientemente van Eys, el cual adujo como argumentos en favor de su tesis, el empleo que la lengua éuscara hace, precisamente, de sufijos, en lugar de casos: á lo que contesta con razón Hugo Schuchardt, que los casos tienen sufijos y que no acierta á comprender la diferencia esencial que existe entre las expresiones vascas *izen*, *izenen-alaba*, *alabai* y sus *sinónimas* latinas *nomen*, *nominis*, *filia*, *filiai* (dativo), mientras que el romano *du nom*, *à la fille*, se diferencia notablemente de ellas

Posee, por lo demás, el vascuence adverbios de lugar, tiempo, modo, etc., y conjunciones copulativas, disyuntivas, etc.

El verbo vasco ha sido y es, á causa de sus inagotables formas y del maravilloso plan que parece haber presidido á su formación, objeto de entusiastas elogios. Arturo Campión lo compara á «un edificio de colosales dimensiones, levantado sobre anchos y resistentes cimientos». «Si atendemos, añade, á la abundancia y á la solidez de los materiales, calificámoslo de labor de cíclopes; pero en dirigiendo los ojos á las esbeltas torrecillas y afiligranadas agujas, lo debemos calificar de labor de hadas.»

Por otro lado, escritores poco familiarizados con la moderna orientación de la Lingüística, han creído ver en él pruebas inequívocas de la extraordinaria cultura de los antiguos vascos, sin darse cuenta de que el verbo éuscaro no es el resultado del trabajo paciente de los sabios, sino el producto de la labor espontánea del pueblo. De todos modos, no puede negarse que el efecto que la conjugación vasca produce en el ánimo de quien no conoce más conjugación que la castellana, es de sorpresa y aun de sincera admiración; pues el verbo vasco encierra en una sola forma las características de espacio, tiempo, sujeto, objeto, recipiente, pluralizador, género de la persona á quien se habla, etc. Sin embargo, si bien se observa, se encontrarán en otras lenguas, aun de las más conocidas, rudimentos de ese mismo proceso, siendo únicamente extraordinario el grado de desarrollo que el mismo ha alcanzado en vascuence. Para encontrar una conjugación parecida á la vasca tenemos que acudir á las lenguas americanas, semejanza de procedimiento que no prueba, sin embargo, parentesco lingüístico. Véase lo que escribe á este propósito el profesor, repetidas veces citado, Uhlenbeck, de uno de cuyos trabajos traducimos lo siguiente: «Si alguien familiarizado con las lenguas americanas se pone á leer una gramática vasca comenzando por el verbo, no podrá dejar de recibir la impresión de un parentesco íntimo, psicológico, del sistema verbal con los sistemas del extremo Occidente. Le llamará la atención la distinción entre la conjugación transitiva y la intransitiva, la cual le recordará la majestuosa lengua de los dakotas, la incorporación que se encuentra en la mayor parte de las lenguas del Nuevo Mundo. Por otra parte, la incorporación consiguiente, claramente distinta de la de los regímenes directos, de los pronombres que desempeñan el papel de régimen indirecto se le aparecerá como una perfección que eleva al vascuence, si no por encima del mejicano, por encima en todo caso de la lengua dakota, pero no encontrará en el vascuence la asombrosa facultad del nahuatl de incorporar los nombres en el verbo.»

La conjugación vasca es doble: sintética y de perífrasis. La primera se forma por la incorporación de las características de los pronombres, objeto, pluralizador, etcétera, al nombre verbal. Así, por ejemplo, *dakart, yo traigo,* se descompone en *d'akar-t.* La de perífrasis resulta de la combinación de un nombre verbal con un auxiliar. *Yo traigo,* ó mejor, *yo estoy trayendo,* se dice en esta última conjugación: *ekarten det* (guipuzcoano). Mucho se ha discutido acerca de cuál de las dos es la más antigua, habiendo predominado al fin la opinión de los que consideraban como tal á la sintética, la cual, por cierto, va extinguiéndose poco á poco y cediendo el paso á la de perífrasis, á pesar de los esfuerzos que en la actualidad realizan algunos escritores para hacerla revivir en la literatura. Es indudable, como ha escrito Campión, que la viveza y concisión del discurso ganan mucho con el uso de la conjugación sencilla.

Los nombres verbales que hoy la admiten son muy contados: bastante más numerosos lo eran en el siglo XVI y parece probable que si pudiéramos retroceder considerablemente en el estudio del vascuence, llegaríamos á una época en la que todos los verbos éuscaros se conjugaban sintéticamente.

Aun cuando en la conjugación actual distinguen los autores dos voces, la activa y la pasiva, Federico Müller, Hugo Schuchardt. V. Stempft, Alberto León y otros vascólogos, principalmente extranjeros, se declaran partidarios de la llamada *teoría pasiva* del verbo vasco, según la cual, en las frases llamadas transitivas, el sujeto lógico, el autor de la acción, el *Urheber,* según la expresión de Hugo Schuchardt, el sujeto funcional, como le llama Julián Vinson, no es el sujeto gramatical, sino un complemento indirecto del verbo pasivo, y el complemento directo lógico es el verdadero sujeto gramatical. En esta interpretación, el nominativo activo viene á ser etimológicamente un instrumental. Gramaticalmente, las formas tales como: *nakarzu (usted me trae), dakart (yo le traigo),* deben traducirse: *yo soy traído por usted, ello es traído por mí,* y deberán analizarse así: *n (yo), akar* (traído), *zu (por usted), d (ello), akar (traído), t (por mí).*

Los principales argumentos en que se apoya dicha hipótesis son: 1.° el nominativo activo se explica más fácilmente, de acuerdo con la lingüística general, como instrumental que como nominativo; 2.° hay paralelismo, identidad formal entre las características del sujeto en el intransitivo y las del complemento directo (ó las que se tienen por tales) en el transitivo: compárense *nakar (él me trae)* y *nator (yo vengo): (h) akar (él te trae)* y *(h) ator (tú vienes), dakar (él te trae)* y *dator (él viene),* etc., y 3.° hay concordancia entre las características plurales de los sujetos intransitivos y las de los pretendidos complementos directos, que difieren unas y otras de los afijos pluralizadores de los pretendidos sujetos activos como, por ejemplo, guipuzcoano *gatzaizkio (nosotros le somos), diozkit (yo se los he),* al lado de *dicte (ellos se lo han),* vizcaíno *gatxakoz (nosotros le somos), deutsaz (él me los ha)* al lado de *deuste (ellos me los han).*

Hay todavía otra circunstancia que parece oportuno citar: la de que existen también otras lenguas en las que el verbo transitivo se expresa en forma pasiva. Tal ocurre, por ejemplo, en las lenguas caucásicas del Norte.

En las líneas precedentes hemos dado idea somera acerca de las opiniones más modernas, relativas á los rasgos más característicos de la lengua vasca. El estudio detallado de cada uno de los problemas que la misma ofrece, requiere el conocimiento de numerosísimas obras, por la falta de una historia de la gramática vasca. Créese, generalmente, que el primero que se dedicó al estudio de esta última fué el célebre jesuíta padre Larramendi, pero hoy se conocen algunos manuales y gramáticas anteriores á la suya de 1729, tales como el *Interprect* de Voltaire y los escritos de Oihenart, historiador famoso de ambas Vasconias; Pouvreau, párroco de Bidart y autor de un diccionario inédito; Micoleta, Pedro de Urte y Joannes d'Etcheberri, contemporáneos estos dos últimos del autor de *El imposible vencido.* La gramática de Harriet es de 1741. Todos estos libros son meras adaptaciones de los manuales y gramáticas franceses y españoles de su respectiva época.

A principios del siglo XIX, Erro, Moguel y, sobre todo, Astarloa publicaron diversos trabajos acerca del vascuence cuya influencia se observa todavía en el país. Astarloa, á pesar de su indudable talento, se empeñó en ver en la lengua éuscara el idioma primitivo de la humanidad. En vez de detenerse en la raíz, al descomponer los vocablos vascos, pretendió, además, que cada letra vasca tenía un significado claro. El lector comprenderá á qué extravíos puede llevar la imaginación con este método etimológico.

El viaje de Guillermo de Humboldt al país vasco puso de moda el estudio del vascuence entre los lingüistas extranjeros; pero los estudios vascos cayeron más tarde en descrédito fuera de Euskalerria por las exageraciones de muchos vascófilos que se obstinaban en considerar al vascuence como una lengua completamente lógica, inalterable, casi divina, de naturaleza diversa á la de las demás lenguas.

Esta y otras causas entorpecieron durante largos años el progreso de los estudios vascos. Los vascófilos del país carecían, por lo general, de la necesaria preparación lingüística, mientras que en los trabajos de los lingüistas extranjeros se echaba de ver la falta de la necesaria documentación. Las obras del príncipe Luis Luciano Bonaparte, Vinson, van Eys y Campión; el magnífico *Diccionario Vasco-Español-Francés* de Resurrección María de Azkue y las recientes investigaciones de lingüistas tan competentes como los profesores Hugo Schuchardt y C. C. Uhlenbeck han dado, sin embargo, á la vascología una orientación verdaderamente científica, cuyos resultados comienzan ya á tocarse. La *Revista Internacional de Estudios Vascos,* fundada en 1907 por Julio de Urquijo, con la colaboración de M. G. Lacombe ha contribuído, además, á aunar los trabajos de los vascólogos, á los que ha suministrado asimismo elementos de trabajo mediante la reproducción de textos antiguos, investigaciones recientes, etc.

B) *El gallego.* El gallego, por haber sido utilizado como instrumento de una literatura refinada, por haber adoptado la métrica sabia de la lírica provenzal, aparece ya en el siglo XIII con una fijeza y con una corrección externa que no conocen los rudos poemas épicos castellanos: el prestigio de esta literatura en este siglo y en el siguiente hizo que el gallego se usase por los mismos poetas castellanos en estos temas líricos. El obscurecimiento posterior literario ha sido motivo de que el gallego no haya mantenido una absoluta fijeza, pero la sola tradición ha bastado á conservar con admirable fidelidad esta vieja lengua. El resurgimiento de una brillante literatura regional y la importancia de los estudios filológicos ha hecho llamar la atención sobre esta habla interesante. Su relación con el portugués es evidente, ya que ella contribuyó á su constitución en la expansión de la Reconquista. El gallego ofrece sin embargo, diferencias bien marcadas con respecto al portugués, como la desaparición de la nasalidad en las terminaciones *ão, ões,* la distinta pluralización de los nombres en *l,* la conservación de la desinencia verbal *des,* y tantos otros caracteres gramaticales y léxicos, que le constituyen en un tipo aparte.

La extensión histórica no puede ser reducida á los límites actuales: caracteres tan peculiares del gallego como la conservación de los diptongos *ei, ou* se acusan

en regiones limítrofes en la toponimia, demostrando que alcanzaba á una porción del asturiano occidental hasta Pravia y á una parte del reino de León; que no se trataba de una isoglosa particular sino de una mayor difusión del gallego lo prueba el que en estas regiones perduran en nombres geográficos tratos especiales de letras, como *Castrelos* en Sanabria, *Vilela* en Castropol, *Aguiar* en Villafranca del Bierzo, *Leira* en Tineo, *Chano* en Luarca y Sanabria, *Carballedo* en Tineo y Sanabria; aunque muy debilitada esta difusión en nombres comunes, aun perduran ejemplos también, como *cousa* en Astorga, *cheirar* en el leonés occidental, *feito* en el Occidente de Asturias, etc.

Ya se comprende que la unidad en una región tan varia, y sin haber estado sometida esta lengua á una uniformación literaria constante, es imposible. Los subdialectos del gallego no están aún determinados más que en caracteres de gran relieve: el sufijo *anu* es tratado como *an* en gran parte de Pontevedra, en cierta parte S. de la Coruña hasta Santiago y en parte de Betanzos, Becerreá y Viana del Bollo, siendo la forma dominante *ao*; los plurales en *ns*, *cans*, dominan en la región occidental, mientras *s*, *cas*, domina en Orense. Las influencias de lenguas extrañas al latín son muy inciertas; sin embargo, la lengua que por una actuación incesante ha modificado por completo su fisonomía es el castellano, alterando profundamente su sintaxis, sirviendo de norma para su ortografía, é introduciendo un número creciente de voces que compiten con las originales; la nueva literatura gallega se caracteriza por este defecto de selección, admitiendo no sólo cultismos, sino castellanismos, como *orilla*, *brillar*, *salú*, etc., que son en absoluto inútiles al lado de las voces genuinas, *orela*, *brilar*, *saude*, etc.

El gallego moderno ha aceptado para su transcripción la ortografía castellana, apartándose de ella en muy pocos casos: para el sonido prepalatal sordo, en que ha confundido *g*, *s*, *sc*, *cs*, se usa ordinariamente *x*, *xenro*, *cereixa*, *peixe*, *teixo;* la nasalización de la vocal no se indica por signo alguno más que en *unha;* la apócope se marca en la escritura, especialmente en poesía, *s'oubera*, *d'amargor*. No así el gallego antiguo, que usaba una escritura fonética semejante á la del castellano antiguo. Las vocales gallegas en posición tónica son: *a è e ò o u*.

Las átonas ofrecen frecuentemente la misma distinción, pero es por la analogía de formas correlativas que presentan estas vocales en sílaba tónica, como *hèrbal* por *hèrba*, *hortelan* por *horto*. En gallego hay vocales largas y breves, sin relación con las largas y breves latinas, sino como efecto de contracciones recientes, como *dōr*, *mazū*, *mōr*, *mā*. La antigua pronunciación nasal *sãar*, *mão*, va desapareciendo en el gallego moderno. La pronunciación de las consonantes no ofrece un tipo uniforme y se ve fuertemente influída en la lengua moderna por la pronunciación del castellano; en general, *c*, *z*, *veces*, *cocer*, conserva el antiguo sonido sonoro; *g* tiende á recibir una pronunciación espirante laringal en posición fuerte, semejante á la de *j* castellana, como *jrano*, *jarrido*, *disjrasia;* *x* se pronuncia aproximadamente como *ch* francesa, *beixo*, *xiollo*, confundiéndose algunas veces con *ch*, *juvia churia*, *jaga*, *chaga;* la distinción entre *s* sorda y sonora va desapareciendo por la creciente influencia del castellano. La acentuación del gallego ofrece, con relación al castellano, dos particularidades: presenta una viva tendencia al acento secundario inicial, el cual á veces domina al mismo acento etimológico; sin dejar de ser acento espiratorio, como en las demás lenguas románicas, tiene el tono en él una importancia que no alcanza en castellano, justificando así la conservación de vocales postónicas, como *nádega*, *bébedo*, que la acentuación eminentemente intensiva del castellano ha hecho desaparecer.

Los grupos vocálicos son más frecuentes que en castellano, porque á los producidos por la pérdida de las consonantes sonoras se unen los que ocasiona la pérdida de *l*, *n*. Los diptongos vulgares del latín se mantienen en general tales como: *ai* se convierte en *ei*, LAICU, *leigo;* AMAI, *amei;* *au* se hace *ou*, PAUCU, *pouco;* AMAUT, *amou;* la metátesis de *i* es frecuente, sobre todo tras *r*, *s*, MURIA, *moira*. BASIARE, *beixar;* *i*, *u* en los diptongos vulgares descendentes venían perdidas desde el latín en distintos casos, AEST(U)ARIU, *esteiro;* CONS(U)ERE, *coser*, y se han perdido en otros dentro del gallego, SEPIA, *xiba*, HORREU, *horro*. En los grupos secundarios producidos por metátesis, por vocalización ó por pérdida de una consonante, el trato normal es la diptongación, FACTU, *feito;* MAGICU, *meigo*, para lo cual en el grupo de dos vocales fuertes se obscurece una de ellas, FEMINA, *femia;* INSULA, *insua;* ó la contracción, MAJORE, *mor;* GENESTA, *xesta;* hay casos de conservación, BONA, *boa;* PONERE, *poer;* la pérdida de *i*, *u* es muy rara, TEPIDU, *tebo;* BETULA, *biduo*, *bido*. Las consonantes sordas en posición intervocálica se sonorizan: APLIA, *abella;* PECULIU, *pegullo;* LAETITIA, *lediza;* ROTA, *roda;* las sonoras momentáneas desaparecen en ciertas condiciones, NIDU, *nio;* LIGARE, *lear;* PAVORE, *paor;* de las continuas se conservan *c*, *m*, *r*, ACETU, *acedo;* LUMEN, *lume;* SEROTINU, *serodio;* *f* se convierte en *v*, *b*, DEFENSA, *debesa;* *g*, *j*, desaparecen, VAGINA, *vaiña;* *s* se conserva ó se palatiza, CAUSA, *cousa;* NASU, *naxo;* *l* se pierde, MOLINU, *muiño;* *n* se convierte en una espiración nasal, que afecta á la vocal anterior, PLANU, *chao;* MONETA, *moeda*, pero á veces esta espiración se desarrolla de nuevo hasta hacerse *n* pospuesta, CANALE, *canle*, y en la terminación *-io -ia* se confunde con la nasal palatal *ñ*, VINU, *viño*. De las consonantes finales se pierden *b*, *c*, *d*, *m*, *n*, *r*, *s*, *t*, SUB, *so;* AUT, *ou*. Los grupos *cl*, *pl*, *fl*, se convierten en *ch*, CLAUDERE, *choer;* FLAGRARE, *cheirar;* PLENU, *cheo*, pero *gl* da *l*, GLACIE, *lazo*, y *bl* da *br*, BLASPHEMARE, *brasmar*. En los grupos latinos interiores el de sorda y líquida convierte en sonora la primera, PETRA, *pedra*, pero con diversa silabificación la vocaliza en *i*, INTEG-GRU, *enteiro;* en el grupo de *l* seguida de sorda es frecuente la vocalización de la *l*, velar, SALTU, *souto;* MULTU, *moito;* FALCE, *fouce;* en *rs* persiste la reducción del latín, VESSATORIU, *vesadoiro*, subsistiendo *rs* cuando la reducción latina no existía, URSUS, *urso;* *ns* se reduce como hacía ya el latín á *s*, ASSA, *asa;* *mn* da *n*, DOMNU, *dono;* *sc* pueden invertirse palatizándose la muda ante *e*, *i*, FASCE, *feixe;* entre los grupos de momentáneas la gutural ante dental se vocaliza, PECTUS, *peito;* MACILLA, *meixela*, menos el grupo *gn*, que ya en latín formaba un grupo nasal y en gallego se reduce á *n*, AGNU, *año*. En los grupos interiores originados posteriormente por pérdida de una vocal átona, las leyes son diversas; los grupos *cl*, *gl*, *bl* dan *ll*, LENTICULA, *lentella;* TEGULA, *tella;* TRIBULU, *trillo*, pero en este caso, conservándose generalmente la vocal posttónica hasta la elisión de *l* interna, no hubo de ordinario lugar á la agrupación, TABULA, *taboa:* el grupo *bd* se reduce á *d*, APOTHECA, *adega*. El grupo de consonante seguida de *i*, *u*, con valor de semivocal sigue diversas leyes: *di* en condiciones no bien precisadas da *y*, PODIU, *poyo;* *x*, HORDEU, *orxo;* *z*, HORDEOLU, *ourizó;* *ti* ó *ci* han venido á confundirse en la lengua moderna en *z*, PALATIU, *pazo;* JUDICIU, *juizo*, pero puede el primero convertirse en *ch* tras ciertas consonantes, CHRISTIANU, *creschao;* *bi* es tratado ya como *g*, FOVEA, *foya*, ya como *x*, SALVIA, *xarxa;* el grupo *li* precedido de vocal se ha convertido en *ll*, FILIU, *fillo;* ALIENU, *alleo*, pero precedido de consonante se ha convertido en *ch*, IMPLEO, *encho;* *ni* se ha reducido á *ñ*, VENIO, *veño*, pero la lengua antigua, acaso dialectalmente, conoció la pérdida de *n*, EXTRANEU, *estrayo;* *pi* ha suprimido la semivocal, SEPIA, *xiba*, ó la ha invertido, SAPIA, *saiba;* *ri* cumple la metátesis de la se-

mivocal, CORIU, *coiro;* AUGURIU, *agoiro; si* palatiza su consonante, ya invierta ó suprima la semivocal, CASEU, *queixo;* ECCLESIA, *eirexa.*

La analogía ha perturbado profundamente el desarrollo normal de los sonidos y de las palabras; en la conjugación las propagaciones hipostáticas de una forma han creado tipos paralelos, como AUDIO, *ouso,* que ha creado *ouces, ouce, ouzar;* TENEO, *teño,* que ha originado *teñes, teñer;* FACO, *fago,* que ha producido *fagues, faguer;* las atracciones de palabras son incontables, como CYPRESSU, *cipres e (arcipreste),* así como de formas, *primadeira (-deira), estantega (es-).* Las diversas tendencias fonéticas no restringidas ni encauzadas han producido una gran vacilación de tipos, como COSTAR, *custar;* DESMO, *dismo;* CORTIÑA, *curtiña;* MAÑAN, *miñán;* ESMONLA, *esmola;* PANASCAL, *penascal;* VARRUGA, *vorruga;* SOMANA, *semana;* MUXE, *munxe;* FOULA, *froula;* CEO, *ceyo;* OUIR, *ouvir;* ENXELO, *xinxelo,* etc. Los nombres forman el plural añadiendo *s* si terminan en vocal ó diptongo, *pe, pes; lei, leis;* si terminan en consonante añaden *es, dor, dores; nos, noses;* pero los acabados en *l, n* perdían estas consonantes fonéticamente en plural y en la lengua moderna vacilan entre esta forma y la simple adjunción de *s, miñán,* plural *mañás* ó *mañans; algún,* plural *algús* ó *algúns; curazón,* plural *curazós* ó *curazóns; mortal,* plural *mortás* ó *mortals.* Sólo restos de casos se hallan en la declinación, sobre todo nominativos en nombres imparisilábicos, VESPERTILIO, *espertello;* LIMAX, *lesma,* frente al acusativo LIMACE, *limacha;* son numerosos los genitivos propios geográficos, antes seguidos de un apelativo, MARSILII, *Marselle.* Los cardinales son: *un, unha, dous duas, tres, catro, cinco, seis, sete, oito, nove, dez, once, doce, trece, catorce, quince, dezaséis, dezasete, dezaoito, dezanove, vinte, trinta, carenta* ó *corenta, cincoenta, sesenta* ó *sasenta, setenta* ó *satenta, oitenta, novénta, cento.* Los ordinales son: *primeiro, segondo, terceiro, carto;* los demás son cultismos latinos aceptados en la lengua moderna, á imitación del castellano. Los demostrativos son: *iste este, ista esta, isto esto, istes estes, istas estas, ise ese, isa esa, iso eso, ises eses, isas esas; aquil aquel, aquela, aquilo aquelo, aquiles aqueles* ó *aqués, aquelas;* la alternativa de *i, e* parece obedecer á una alternativa del latín vulgar *isti iste.* Los relativos son *que, cal, quen, cuxo.* Los indefinidos son *moito, pouco, alguén, algo, nenguén, calquer, quenquer, so, todo, outro, nada, naide.* Los posesivos son: *meu, mia miña; teu, tua; seu, sua; noso* y *voso.* El artículo definido ofrece la forma *o, a, o,* y en plural *os, as,* pero como la pérdida de *l* era sólo intervocálica, no pudo cumplirse tras consonante, y así, puede persistir en estos casos la antigua forma *lo, la, tra(s)las silveiras, bica(r)lo chao, vamo(s)los dous.* El artículo indefinido es *un unha* y en plural *us uns, unhas.* Los pronombres personales son: *eu, min, me, comigo; tu* ó *ti, che, te, contigo; nos* ó *nosoutros, vos* ó *vosoutros; il el, ela, elo;* dativo *lle* y acusativo *o, a, o:* como el artículo puede conservar la antigua forma *lo, la, los, las* del acusativo tras consonante, *acougalo, podérmola, cantolo viran, nola dar.*

La conjugación de los verbos, aparte las modificaciones fonéticas consiguientes, ofrece como más especiales las terminaciones *-ades, -edes, -ides* de las segundas personas del plural menos en el pretérito perfecto.

Las formas etimológicas del perfecto *debei, parti,* están también en uso; la distinción *eu* de los verbos en *er, iu* de los verbos en *ir* no es mantenida, y alternan ambas en las dos últimas conjugaciones; junto á la forma en *ste* se usa también *che* para las tres conjugaciones, *chamache, debeche, partiche;* en el imperativo se usan también las formas plurales *chamá chamai, debé debei, parti;* en el futuro imperfecto de subjuntivo alternan *partire partir, partiremos partirmos, partiredes partirdes;* además, en la forma de infinitivo invariable existen otras con propagación analógica de las desinencias *s, mos, des, n,* como *pra toiraies comigo, sin pedirmos licencia, para serdes esquecidos, para serviren de prato.*

Hay varias formas notables de verbos irregulares. Así, por ejemplo,

ANDAR: *Andive, andiveche, andivo, andivemos, andivestes, andiveron; andivera, andiveras; andivese, andiveses; andiver, andivere, andiveres.*

CABER: *Caibo, cabes, cabe, cabemos, cabedes, caben; couben, coupen, coubeche, coubo, coubemos, coubestes, couberon; coubera, couberas, coupera, couperas; caberei, caberás; cabe tú, cabia il, cabede vos, cabian iles; cabia, cabias; coubere, couber, couberes.*

CAER, CAIR: *Cayo, cas, cai, caemos, caimos, caedes, caides, can; cain, caeche, caiche, caeu, caiu, caemos, caimos, caestes, caistes, caeron, cairon; cai tú, caya il, caede, caide vos, cayan iles; caya, cayas; caera, caira, caeras, cairas; caese caise, caeses, caises; caer, caere, cair, caire; caer, cair; caendo, caindo; caido.*

CRER: *Creo, cres, cre, cremos, credes, cren; cria, crias, cria; crin, criche, creu, crimos, crestes, creron; crerei, crerás, crerá, creremos, creredes, crerés, crerón; cre tú, crea il, crede vos, crean iles; crea, creas, crea; crera, creras; crese, creses; crer, crere, creses, crer, crere, crermos, crerdes, creren; crer; crendo; crido.*

DAR: *Don, das, da, damos, dades, dan; daba, dabas; dei, din, deche, diche, deu, diu, dou, demos, dimos, destes, distes, deron, diron; darei, darás; da tú, dea, dia il, dade vos, dean, dian iles; dea, dia, deña, deas, dias, deñas; dera, dira, deras, diras; dese, dise, deses, dises; dere, der, deres, dere, der, dermos, derdes, deren; dar; dando; dado.*

DICER, DICIR: *Digo, dis, di, dicemos, dicimos, dicides, din, dicia, dicias; dixen, dixeche, dixo, diximos, dixestes, dixeron; dixera, dixeras; direi, dirás; di tú, diga il, dicide vos, digan iles; diga, digas; dixese, dixeses; dicer, dicir; dicindo, dito.*

DOER: *Doyo, does, doe, doi, doemos, doedes, doen; doya, doyas, doya.*

ESTAR: *Estou, estás, está, estamos, estades, están; estiven, estiveche, estivo, estivemos, estivestes, estiveron; estivera, estiveras; estarei, estarás; está tú, estea, istiá il, estade vos, estian, istián iles; estia, istia, esteas, istias; estivese, estiveses; estivere, estiver, estiveres, estivere, estiver, estivermos, estiverdes, estiveren.*

FACER, FAGUER: *Fago, fas, faces, fagues, faz, fai, fague, facemos, faguemos, facedes, faguedes, fan, facen, faguen; facia, faguia, facias, faguias; fixen, figuen, fixeche, figueche, fixo, fizo, fixemos, fixestes, fixeron, figueron; fixera, figuera, fixeras, figueras; farei, facerei, faguerei, farás, facerás, faguerás; fai tú, faga il, facede, faguede vos, fagan iles; faga, fagas; fixese, fixeses; fixere, fixer, fixeres, fixere fixer, fixermos, fixerdes, fixeren; facer, far, faguer; facendo, faucendo, feito.*

HABER: *Hei, has, ha, habemos hamos, habedes hades, han; habia, habias; houben, houbeche, houbo, houbemos, houbestes, houberon; houbera, houberas; haberei, haberás; haxá, haxas; houbese, houbeses; houbere, houber, houberes, houbere, houber; haber; habendo, habido.*

IR: *Vou, vas, va, imos, ides, van; ia iña, ias iñas; fun, fuche, foche, foi, fumos, fomos, fustes, fostes, foron; fora, foras; irei, irás; vai tú, vaya il, vade ide vos, vayan iles; vaya, vayas; fose, foses; fore, for, fores, fore for; ir; indo; ido.*

LER: *Leo, les, le, lemos, ledes, len; lia, lias; lin, liche, leu, limos, listes, leron; lera, leras; lere, ler, leres, lere, ler; ler; lendo; lido* y otros muchos.

Los principales adverbios son: de tiempo: *hoxe, aón, xa, cando, cedo, sempre, mentres, mentras, decote, cotio, entón, entonzas, endiante, xamais, einda, aiña, dempois, onte, aer, agora, logo, arastora;* de lugar: *onde, cerca, fora, lonxe, preto, algures, alí, alá, eiquí, chí, acá, alén, drento, diante, abaixo;* indefinidos: *mais, moito, case;* de duda: *seica, quesá cicais;* de afirmación: *si, certo,*

abofé; de negación: *non, tampouco.* Las preposiciones son: *a, ante, cerca, con, contra, en, entre, por, según, sen. sobre, fasta.* Las conjunciones principales son: *e, nen, ou, cando, que, pero pro, anque, mais, pois, como coma, logo.*

C) *El catalán y sus análogos.* La denominación que mejor conviene al idioma de los naturales de Cataluña, las Baleares y una gran parte del reino de Valencia es la de *catalán,* por más que tropieza con el inconveniente de que con ella suele hoy designarse exclusivamente el catalán de Cataluña. Los primeros autores que en la Edad Media citan el catalán señalándolo como una lengua distinta de la de los trovadores, llámanlo *catalá* ó *catalanesch,* y *lengua catalana (langue catalane, katalanische Sprache)* lo denominan hoy todos los romanistas y con ellos todos aquellos catalanes que tienen conciencia de la unidad lingüística de las tierras catalanas, valencianas y baleáricas.

El catalán es hablado por unos 4.000,000 de personas. Las diferencias existentes entre las variedades dialectales de la lengua catalana son mucho menos importantes de lo que se cree ordinariamente y no son obstáculo para que un catalán del N. de Cataluña, por ejemplo, entienda sin grandes dificultades á un valenciano de Alicante. Milá y Fontanals, fundándose en la diversa pronunciación que en las distintas regiones de lengua catalana se da á las vocales de las sílabas no acentuadas, dividió dichas variedades en tres grupos ó dialectos capitales, que denominó catalán oriental, catalán occidental y balear. Pertenecen al primero aquellas variedades que en las sílabas débiles pronuncian la *o* como la *u* y confunden la *e* con la *a.* En el habla de Barcelona, que pertenece al dialecto oriental, voces como *cosí,* primo, y *rodó,* redondo, se pronuncian como si estuvieran escritas *cusí* y *rudó; formatge,* queso, consuena con *platja,* playa; son voces homófonas *follet,* duende, y *fullet,* hojita; *tauler,* tablero, y *teuler,* tejero. Constituyen el catalán occidental las variedades dialectales habladas en la parte occidental de Cataluña y en el reino de Valencia, las cuales no confunden en las sílabas débiles la *e* con la *a* ni la *o* con la *u,* que conservan el mismo valor que en castellano. El balear ocupa una situación intermedia entre estos dos dialectos, en cuanto confunde en las sílabas no acentuadas las dos vocales *e* y *a,* exactamente como el catalán oriental, pero distingue la *o* y la *u* como el catalán occidental. Hase constatado, además, que á la *e* cerrada del latín vulgar (procedente de la *e* larga y de la *i* breve del latín clásico) corresponde una *e* abierta en las variedades orientales, una *e* cerrada en las occidentales y una vocal neutra análoga á la *i* inglesa de *fir,* en las baleáricas.

He ahí otras diferencias de orden fonético que se notan entre las distintas variedades dialectales de la lengua catalana: los grupos latinos *li, le, c'l* y *t'l,* cuyo reflejo castellano es *j,* han dado *ll* en unas variedades (catalán central, valenciano), *i* en otras (catalán nororiental, balear); así, *palla,* paja; *ull,* ojo; *vell,* viejo, son pronunciados *paya, uy, vey,* en las Baleares y en el NE. de Cataluña; en un gran número de regiones, la *b* y la *v* se confunden como en castellano; en otras (Baleares, comarca de Tarragona, Alicante) la *v* se distingue de la *b,* pronunciándose labiodental como en francés ó en italiano; la consonante *j,* que suena en unas regiones como la *j* francesa de *janvier,* es pronunciada en otras como la *g* italiana de *gennaio;* en la *x* del catalán de Barcelona (igual á la *ch* francesa de *chant*) se encuentran confundidas dos consonantes originariamente distintas, la *ch* francesa de *chant* y la *ch* inglesa de *church,* que el valenciano conserva representándolas respectivamente por *x* y *ch*; el catalán de la ciudad de Valencia y su comarca ha substituído las dos consonantes sonoras *z* (igual á la *z* francesa de *zéro*) y *j* (igual á la *g* italiana de *gennaio*) de las otras variedades valencianas por las sordas correspondientes *s* (igual á la *s* francesa de *sage*) y *ch* (igual á la *ch* inglesa de *church*); el valenciano conserva la *r* final que el catalán de Cataluña y el balear han suprimido en un gran número de palabras; el rosellonés cambia la *o* cerrada en *u,* diciendo, por ejemplo, *minyuna* en lugar de *minyona.*

Los sonidos de que se compone la lengua catalana según la pronunciación normal de Barcelona, son: *a, i, u*; una *e* abierta y una *e* cerrada análogas respectivamente á la *è* francesa de *après* y á la *é* francesa de *bonté*; una *o* abierta y una *o* cerrada análogas respectivamente á la *o* francesa de *corps* y á la *ô* francesa de *plutôt;* una vocal neutra análoga á la *a* inglesa de *beggar;* las tres oclusivas sordas *c, t* y *p*; *g, d* y *b,* que, como en castellano, pueden ser plosivas ó fricativas; *x* y *j* análogas respectivamente á *ch* y *j* francesas en voces como *chant* y *janvier; tx* y *tj* iguales respectivamente á *cc* y *gg* italianas en voces como *uccello* y *oggi; s* y *z* análogas respectivamente á *s* y *z* francesas de *sage* y *zéro; ts* y *tz* iguales respectivamente á *zz* italiana de *pozzo* y á *zz* italiana de *rozzo; f* igual á *f* castellana; las nasales *m, n* y *ny* equivalentes á *m, n* y *ñ* castellanas; *l* y *ll; r* y *rr,* y las semivocales *i* y *u.*

Por lo que respecta á las vocales, es de notar que las dos *ee* y las dos *oo* son sentidas por los catalanes como vocales perfectamente distintas, hasta el punto de que son muchas las voces que sólo se distinguen de otras por el diferente sonido de su *e* ó de su *o* tónicas; por elemplo, *bè,* cordero, y *bé,* bien; *desprès,* desprendido, y *després,* después; *jòc,* juego, y *jóc,* gacho; *òs,* hueso, y *ós,* oso. Estas cuatro vocales, así como la *a,* no se encuentran más que en las sílabas acentuadas; en las sílabas débiles, el barcelonés no emplea más que las dos vocales extremas *i* y *u* muy débilmente articuladas y su *e* neutra, análoga como se ha dicho á la *a* inglesa de *beggar*: *o* es pronunciada *u*; *e* (con contadas excepciones) y *a* son pronunciadas *e* neutra. Esta pronunciación obscura de las vocales átonas, característica del catalán oriental, le separa sobre manera del castellano, haciéndole mucho menos inteligible para los españoles no catalanes que los dialectos occidentales, en los cuales las vocales de las sílabas débiles conservan la misma sonoridad que en castellano. El catalán posee un gran número de diptongos decrecientes *(ai, ei, oi, ui, au, eu, iu, ou);* en cambio, las dos vocales *i* y *u* seguidas de vocal no forman generalmente diptongo con ésta, de manera que los diptongos crecientes son muy raros, contrariamente á lo que ocurre en castellano; voces como *saviesa,* sabiduría; *impetuós,* impetuoso, son pronunciadas *sa-vi-e-sa, im-pe-tu-ós.*

El sistema consonántico del catalán difiere considerablemente del del castellano actual. Son ajenas al catalán las dos consonantes castellanas *j* y *z* y, en cambio, posee las dos paladiales *x* y *j,* que el castellano perdió reemplazándolas por su *j* velar; las dos consonantes dobles *ts* y *tz* y presenta en abundancia las dos consonantes sonoras *(z* y *tj*) correspondientes á las sordas *s* y *ch*; además, su *l* sensiblemente distinta de la castellana, la cual es una lingual pura, como la francesa, á diferencia de la catalana, que es una *l* velarizada como la inglesa. El catalán coincide con el castellano y el portugués en poseer dos *r* perfectamente distintas (la *r* de *razón* y la *r* de *corazón*) y dos variedades de *b, d* y *g,* la oclusiva (por ejemplo, la *b* de *cambio*) y la fricativa (por ejemplo la *b* de rabo); pero, mientras el castellano da á estas consonantes el sonido fricativo cuando se hallan en sílaba inversa el catalán las pronuncia en esta caso plosivas, confundiéndolas en fin de palabra con las sordas correspondientes *p, t* y *c*: *verb,* verbo; *càndid,* cándido; *sacrileg,* sacrílego, se pronuncian como si estuvieran escritos *verp, càndit, sacrilec.* A diferencia del castellano, el catalán presenta un gran número de consonantes geminadas: son muchas

las voces con *nn*, *mm* y *l'l* (ejemplo: *innat*, innato; *commoure*, conmover; *col'legi*, colegio); las consonantes *b*, *p*, *g* y *c* entre vocal y *l* suenan comúnmente *bb*, *pp*, *gg* y *cc* (ejemplo: *poble*, pueblo; *triple*, *regla*, *miracle*, milagro); las consonantes intervocálicas *tx*, *tj*, *ts* y *tz* son también geminadas; los grupos *tm*, *tn*, *tl* y *tll* suenan ordinariamente *mm*, *nn*, *l'l*, *ll'll* (ejemplo: *setmana*, semana; *ametlla*, almendra), y esta asimilación de la dental á la consonante siguiente se encuentra á menudo aun en las voces sabias como *atlas*, *aritmètica*, *ètnic*.

El catalán posee muchas convenciones ortográficas comunes con el castellano; así, representa el sonido velar de la *c* y de la *g* ante *e*, *i*, por *qu* y *gu* (*esquena*, espalda, *guineu*, zorra), el sonido de la *l* paladial por *ll* (*gall*, gallo). el de la *r* de *razón* por *rr* entre vocales (*terra*, tierra); en cambio, el sonido de la *n* paladial, que el castellano escribe con *ñ*, es representado en catalán por el diágrafo *ny* (*bany*, baño), el sonido de *ch* por *tx* (*cotxe*, coche), y las semiconsonantes *y* y *hu* por *i* y *u* (*noia*, muchacha; *peuet*, piececito). Como en francés, el sonido sordo de *s* es representado por *ss*, y el de *z*, ordinariamente por *s* entre vocales (*tassa*, taza, en francés *tasse*; *cosí*, primo, en francés *cousin*), y la *c* ante *e*, *i* y la *ç* suenan exactamente como la *s* de *sabó* ó la *ss* de *tassa* (*cel*, cielo, en francés *ciel*; *lliçó*, lección, en francés, *leçon*). Como en francés, la paladial sonora que se oye, por ejemplo en la voz inglesa *azure*, es representada por *j* y el mismo sonido se da á la *g* ante *e*, *i* (*jove*, joven, en francés *jeune*; *gendre*, yerno, en francés *gendre*); pero la sorda correspondiente, que los franceses escriben con *ch* (*chose*), es representada en catalán por *x* (*xai*, cordero), convención que ofrece el portugués (*xarope*), así como el castellano antiguo. Son característicos del catalán los diágrafos *ny*, *tx*, *tj*, *tg* y *tz* y los grupos gráficos *aig*, *eig*, *ig*, *oig* y *uig* en representación de los grupos fónicos *ach*, *ech*, *ich*, *och* y *uch* (*maig*, mayo; *passeig*, paseo; *mig*, medio, que riman con *despatx*, despacho; *llevetx*, lebeche; *esquitx*, salpicadura).

Conviene advertir que el catalán no tiene todavía una ortografía uniforme. La ortografía catalana había conservado hasta nuestros días una infinidad de rasgos medievales, tales como la intercalación de una *h* entre vocales contiguas (*atribuhir*, *oahos*), el empleo de la *y* por la *i* en los grupos *ai*, *ei*, *oi* y *ui* (*ayre*, *reyna*), una *h* paragógica á toda *c* final (*conich*, *disch*); y al intentarse por algunos la supresión de estas convenciones, otros se opusieron tenazmente á ello, originándose así numerosas divergencias, á las que vinieron á añadirse las suscitadas al emprenderse la obra de descastellanización de la ortografía catalana, que si había continuado aferrada á ciertas convenciones medievales, había en cambio sufrido no pocas alteraciones debidas á la influencia de la castellana. A ésta se debía, por ejemplo, el cambio de *e* por *a* en una infinidad de formas nominales y verbales (*cosas*, *pensas*, en lugar de *coses*, *penses*, por la influencia de las formas castellanas *cosas*, *piensas*). Los que intentaron restablecer la *e* en estas formas, provocaron una cuestión ruidosa, dividiéndose los escritores catalanes en dos bandos, los partidarios de las *es* y los partidarios de las *aes*, hasta que por fin triunfaron los primeros. Como ésta, han desaparecido ya otras divergencias; pero son todavía muchas las cuestiones ortográficas en que no han llegado á ponerse de acuerdo todos los escritores catalanes. Sin embargo, en estos últimos años y principalmente desde la publicación de las *Normes ortogràfiques* del *Institut d'Estudis Catalans*, se ha avanzado mucho en la obra de uniformación de la ortografía catalana, ya que la mayor parte de las publicaciones é imprentas han adoptado el sistema propuesto por aquella corporación.

La principal diferencia que se nota entre las formas catalanas y las castellanas es debida al distinto tratamiento que en ambas lenguas han experimentado las vocales latinas de la sílabas finales, pues mientras en castellano subsisten todas en forma de *a*, *e* ú *o*, salvo la *e* detrás de determinadas consonantes, en catalán se suprimen todas, excepto la *a*. De ahí que á la mayor parte de las voces castellanas terminadas en *e* y *o* corresponden voces catalanas terminadas en consonante y con una sílaba menos que sus equivalentes castellanas: seco, *sec*; cepo, *cep*; escrito, *escrit*; ramo, *ram*; año, *any*; solo, *sol*; valle, *vall*; oro, *or*; peso, *pes*; brazo, *braç*; canto, *cant*; corte, *cort*; mosto, *most*. La caída de las vocales finales produjo algunos cambios en las consonantes anteriores: la *n* precedida de vocal cayó á su vez (pan, *pa*; viene, *ve*; fin, *fi*; fino. *fi*; carbón, *carbó*; uno, *u*) y ciertas consonantes, entre ellas la *v*, se cambiaron en *u*; nave, *nau*; nieve, *neu*; vive, *viu*; vivo, *viu*; nuevo, *nou*; nueve, *nou*). Las vocales finales latinas *e*, *i*, *o* y *u* no dejaron de elidirse sino detrás de los grupos *pr*, *pl* y análogos y en aquellos esdrújulos del latín vulgar en los cuales el catalán dejó caer la vocal penúltima; pero en ambos casos á las dos vocales *e* y *o* del castellano opone el catalán (salvo raras excepciones) una vocal única, como el francés: la *e*. De ahí, no sólo doce, *dotze*; padre, *pare*; doble, *doble*; sino negro, *negre*; cabestro, *cabestre*; cuatro, *quatre*; pueblo, *poble*; yerno, *gendre*; templo, *temple*. Cuanto á la *a* latina de las sílabas finales, que el castellano conserva en todos los casos, el catalán la cambia en *e* cuando le sigue otro fonema: á las formas del singular *tierra*, *puerta*, corresponden las formas *terra*, *porta*; pero á las formas del plural *tierras*, *puertas*, corresponden las formas *terres*, *portes*; á *comienza*, *piensa*, corresponden *comença*, *pensa*; á *comienzas*, *comienzan*, *piensas*, *piensan*, corresponden *comences*, *comencen*, *penses*, *pensen*.

El cambio más notable que ha experimentado el vocalismo latino en castellano es la diptongación que han sufrido en esta lengua las dos vocales *e* y *o* breves en las sílabas acentuadas. Ahora bien, de todas las lenguas neolatinas, el catalán es la que se separa más del castellano en el tratamiento de dichas vocales, pues mientras éste las convierte casi siempre en *ié* y *ué*, aquél las conserva sin diptongar en todos los casos: miel, *mel*; siete, *set*; piedra, *pedra*; tierra, *terra*; viento, *vent*; rueda, *roda*; prueba, *prova*; muere, *mor*; grueso, *gros*; cuerno, *corn*. La oposición entre el catalán y el castellano en el tratamiento de la *e* y *o* breves acentuadas llega hasta el punto de que en el único caso en que el castellano conserva intactas estas vocales (ante *ct*, *x*, etcétera), el catalán las cambia en *i*, *u*: pecho, *pit*; espejo, *espill*; seis, *sis*; ojo, *ull*; hoja, *fulla*.

De la *c* y la *g* paladiales en que se convirtieron la *c* y la *g* latinas ante *e* ó *i*, la primera ha dado en castellano *c* igual á *th* inglesa de *think* y en catalán *c* igual á *s*, y la segunda ha caído en castellano y se ha convertido en *g* igual á *j* francesa, en catalán: cielo, *cel*; ciudad, *ciutat*; hiela, *gela*; yerno, *gendre*; hermano, *germà*. La *j* latina da *y* ó *j* velar en castellano y *j* paladial en catalán: ya, *ja*; yace, *jau*; juego, *joc*; jueves, *dijous*. Se separa también el catalán del castellano en el tratamiento de la *f* inicial latina, que conserva, al paso que el castellano la suprime; así, tenemos hierro, *ferro*; humo, *fum*; horno, *forn*; hilo, *fil*; hoja, *fulla*. Cuanto al tratamiento de las consonantes iniciales, merece notarse, además, que el catalán conserva los grupos *pl*, *fl*, *cl*, que el castellano transforma en *ll*, y palataliza en cambio la *l* inicial, que el castellano conserva intacta: llano, *pla*; lleno, *plè*; llama, *flama*; llave, *clau*; lana, *llana*; luna, *lluna*; lino, *lli*; libra, *lliura*; leña, *llenya*, lobo, *llop*.

En los dos órdenes de transformaciones que han modificado más profundamente el consonantismo latino, la debilitación de las consonantes precedidas de vocal y la formación de consonantes paladiales, el catalán y el castellano presentan diferencias considera-

bles. El catalán coincide con el castellano en la simplificación de las consonantes dobles latinas: en ambas lenguas, *cc*, *tt*, etc., se convierten en *c*, *t*, etc. (vaca, *vaca*, en latín *vacca;* gota, *gota*, en latín *gutta*), y la *l* y la *n* dobles dan respectivamente *ll* y *ñ* y *ny* (gallo, *gall*, año, *any*). El catalán coincide también con el castellano en el tratamiento de las sordas *c*, *t* y *p* latinas, las cuales cambia, como éste, en las sonoras *g*, *d* y *b*; pero este cambio se encuentra limitado por el hecho de conservarse los sonidos sordos en fin de palabra; así, amiga, *amiga;* pueden, *poden;* loba, *lloba;* amigo, *amic;* puede, *pot;* lobo, *llop*. Las dos lenguas presentan ya una mayor diferencia en los reflejos de las otras dos sordas latinas *s* y *c* paladial (*c* ante *e*, *i*), pues mientras el castellano moderno ofrece como representantes de estas consonantes una *s* y una *c* sordas, el catalán ha cambiado la primera en una *s* sonora y ha dejado caer completamente la segunda: vecina, *veïna;* racimo, *raïm;* placer, *plaer;* lucir, *lluir*. Cuanto al tratamiento de las oclusivas sonoras latinas *g*, *d* y *b*, que ora caen, ora persisten, nótase que el catalán deja caer la *d* con más frecuencia que el castellano (sudor, *suor;* anidar, *niar;* cruda, *crúa*), que suprime en cambio la *g* paladial (*g* ante *e*, *i*) menos á menudo que éste (freir, *fregir;* huir, *fugir;* saín, *sagí*), y sobre todo que presenta *v* como representante de la *b* latina, lo que hace que á *b* castellana corresponda *v* catalana en un gran número de palabras: gobierno, *govern;* haba, *fava;* haber, *haver;* prueba, *prova;* taberna, *taverna;* caballo, *cavall*. Un hecho notabilísimo de la fonética catalana es la conversión de la *d* y la *c* paladial latinas en *u* cuando se han encontrado en fin de palabra como consecuencia de la supresión de las vocales finales: nido, *niu;* grado, *grau;* cree (en latín *credet*), *creu;* yace, *jau;* dice, *diu*, diez (en latín *decem*), *deu*.

En el latín vulgar se produjeron diferentes consonantes paladiales, se palatalizaron, por ejemplo, los grupos *ct*, *x*, *gn*, los grupos *cl* y *tl* resultantes de la supresión de la *u* en voces como *óculus*, *vétulus*, y la mayoría de las consonantes ante una *i* consonante, procedente de la consonantificación de una *i* ó *e* en voces como *filia*, *palea* ó de la palatalización de una *g* en voces como *plangit*. Alguna de estas combinaciones ha dado idénticos resultados en catalán y en castellano; *gn*, *ni* y *ne* han dado *ñ* ó *ny* en ambos idiomas (leña, *llenya;* viña, *vinya*); pero no así la mayor parte de ellas: *ct* ha dado *ch* en castellano *it* ó *t* en catalán: leche, *llet;* dicho, *dit;* lucha, *lluita;* *x*, *ssi* y *sse* han dado *j* en castellano, *ix* en catalán; madeja, *madeixa;* boj, *boix*; bajar, *baixar;* *cl*, *tl*, *li* y *le* han dado *j* en castellano, *ll* en catalán: ojo, *ull;* viejo, *vell;* ajo, *all;* paja, *palla;* *j*, *di*, *gi*, y algunas veces *bi*, *vi*, han dado en castellano *y* ó han caído, se han transformado en catalán en *j* ó *ig*: mayor, *major;* ayudar, *ajudar;* vaya, *vaja;* mayo, *maig;* rayo, *raig;* haya, *faig;* vea, *veja;* veo, *veig;* los grupos *ci*, *ce*, *chi*, *qui*, etc., han dado *z* en castellano, *ç* en catalán: calzar, *calçar;* brazo, *braç;* lazo, *llaç;* los grupos *ti* y *te* han dado los mismos reflejos que los anteriores (alzar, *alçar;* marzo, *març*), pero, cuando intervocálicos, fueron tratados en catalán como la *d* intervocálica latina, es decir, cayeron entre vocales y se convirtieron en *u* en fin de dicción: razón, *raó;* atizar, *atiar;* pozo, *pou;* precio, *preu;* el grupo *sc* ante *e*, *i*, ha dado *c* ó *z* en castellano, *ix* en catalán: crece, *creix;* aparece, *apareix;* pez, *peix*.

En castellano la *l* latina ante consonante se cambia algunas veces en *u*, que se combina con una *a* anterior dando *o* como representante de *al* latino, ó se palataliza convirtiéndose el grupo *lt* en *ch*: *otro* (en latín *alter*), *hoz*, *topo*, *mucho* (en latín *multus*), *escucha*, *cuchillo*. Las voces catalanas correspondientes conservan la *l* latina (*altre*, *falç*, *talp*, *molt*, *escolta*, *coltell*); en cambio, el catalán deja caer la *l* en muchas voces en que el castellano la mantiene: palmo, *pam;* golpe, *cop;* pulpo, *pop;* olmo, *om*. El grupo *nd* se conserva en castellano y se reduce á *n* en catalán: manda, *mana;* mundo, *món;* vende, *ven;* cuando, *quan*. Cuando la desaparición de una vocal pone en contacto dos consonantes, los grupos resultantes se resuelven á menudo de distinta manera en las dos lenguas: si la segunda consonante es una *c* paladial, ésta da *c* en castellano, *z* en catalán (once, *onze;* doncella, *donzella;* doce, *dotze*); como representante de *n'r* el castellano prefiere *nr*, el catalán *ndr* (tierno, *tendre;* yerno, *gendre;* viernes, *divendres*). En las lenguas neolatinas no son raros los cambios de *r* en *l* y viceversa, las transposiciones de *r*, las adiciones de *n*, *m*, ó *r*; y en estos fenómenos el catalán y el castellano ofrecen también numerosas divergencias, vergel, *verger;* árbol, *arbre;* tinieblas, *tenebres;* peregrino, *pelegrí;* surco, *solc;* fragua, *farga;* palabra, *paraula;* tesoro, *tresor;* estrella, *estela;* langosta, *llagosta;* enjuto, *eixut;* escabel, *escambell*.

El catalán, al adoptar voces latinas y griegas suprime las terminaciones *us*, *um* ó las cambia en *e*, conserva la *l* doble, distingue la *ss* de la *s*, conserva los grupos *mpt*, *mf* y *mm*: tumulto, *tumult;* estricto, *estricte;* colegio, *col·legi;* posible, *possible;* redentor, *redemptor;* linfa, *limfa;* inmenso, *immens*.

Entre las múltiples é interesantes particularidades de carácter morfológico y sintáctico del catalán, que sería prolijo exponer y comentar, citemos: la modificación de la radical en muchos adjetivos de dos terminaciones; la variedad notable de formas que pueden revestir los pronombres átonos; la carencia de futuro de subjuntivo y del imperfecto en *-ra* del mismo modo, en el verbo, así como la frecuencia de la terminación en *-c* del indicativo y en *-ga*, *gui* del subjuntivo; la presencia incoativa de *eix* en determinadas personas de la mayor parte de verbos de la 3.ª conjugación; la vitalidad de ciertos sufijos como *-et*, *-er*, *or*, etc., para formaciones de determinada significación; la posesión de los pronombres *ne*, *hi*, *ho*, *llur*, *hom*, *tothom*, *altri*; el uso de la perífrasis *el qual* respondiendo al castellano *cuyo*, etc., etc.

Valenciano. La variedad idiomática del antiguo reino de Valencia, catalana, histórica y lingüísticamente, ha sido considerada con frecuencia como una lengua *per se* por los habitantes de la región. La explicación de este hecho, que hasta ahora no ha sabido encontrar la ciencia, debe buscarse seguramente en el hondo sentimiento de amor hacia *la terreta* que caracteriza á los valencianos. Escrito el valenciano en una ortografía sistemática á base científica, no se distingue esencialmente de cualquier otro dialecto de la lengua catalana. Las diferencias que lo separan de ésta, notabilísimas por cierto, radican en la pronunciación. Los dialectos principales que encontramos en el antiguo reino, según el resultado de las últimas publicaciones y estudios, son el *castellonés*, el *valenciano* y el *alicantino*, cuyos nombres tomamos del nombre de las tres provincias. No quiere en modo alguno decir esto que el actual límite oficial de las provincias coincida estrictamente con el de los dialectos, pues éstos, aquí como en todas partes, siguen un camino de evolución que radica en la psicología y en la historia de las razas, que no puede cambiar ni alterar esencialmente una ley ó un proyecto burocrático cualquiera. Así, pues, estos dialectos abarcan sólo aproximadamente las provincias de Castellón de la Plana, Valencia y Alicante. El primero y el tercero tienen rasgos parecidísimos entre sí, y el segundo se diferencia sólo esencialmente de ellos por pequeñas particularidades que anotaremos convenientemente.

Tomando el latín como base, constatamos los siguientes fenómenos que caracterizan el valenciano, distinguiéndolo así del *catalán central*.

Fonética. Las dos vocales átonas *a* y *e* suenan distintas, sin confundirse nunca en el sonido neutro y

confuso del catalán (porta, cavall, gelar), La *v* (procedente de V ó de B entre vocales) y la *b* (procedente de B no entre vocales ó de P entre vocales) se mantienen también distintas, con su pronunciación labiodental y bilabial, respectivamente (*v*ent, con*v*é, o*v*ella, oli*v*a, *b*o, car*b*ó, llo*b*a, ne*b*ot).

Al sonido de la *j* catalana (procedente de J, G delante de E, O, I, D + I), comparable á la del francés, oponen los dialectos valencianos extremos una pronunciación análoga á la del italiano que figuradamente podemos representar por *tj* (*jaconum*, *tj*aume; *junium*, *tj*uny; *majorem*, ma*tj*or; *jenuarium*, *tj*iner; *genuculum*, *tj*enoll; *generum*, *tj*endre; *marginem*, mar*tj*e; *angelum*, an*tj*el; *rubea*, ro*tj*a; *lenuarium*, lleu*tj*er). La R final no desaparece nunca en la pronunciación en la mayoría de las localidades (*florem*, flor; *securum*, segur; *cantare*, canta*r*; *dormire*, dormi*r*); análogamente, los grupos consonánticos finales *lt*, *nt*, son pronunciados *lt*, *nt*, no *l*, *n* (*multum*, mo*lt*; *ventum*, ve*nt*). Siguiendo á una vocal *bl* y *gl* son pronunciados con una *b* fricativa, á la castellana, no ofreciendo, por consiguiente, el fonema doble de *bb* y de *gg* que se nota en el catalán de Barcelona [*duplum*, do*b*le (no do*bb*le), *diabolum*, dia*b*le (no dia*bb*le), *saeculum*, si*g*le (no si*gg*le)]. La E cerrada del latín vulgar (*ē*, *ĭ* del clásico) se refleja en la pronunciación también cerrada que reflejan estos dialectos (*crista*, cr*é*sta; *avicula*, ov*é*lla; *siccum*, s*é*c; *moneta*, mon*é*da; *tela*, t*é*la; *credet*, cr*é*u). En cuanto á la E abierta, si bien una buena parte de ejemplos inducen á creer en una conservación de esta vocal (*decem*, dèu; *septem*, sèt; *hibernum*, ivèrn), algunas excepciones conocidas haciendo *é*, complican la cuestión (*Deum*, d*é*u; *ventum*, v*é*nt; *leporem*, ll*é*bre) y no permiten establecer una regla fonética bien determinada. Estas son las particularidades fonéticas principales que pueden considerarse de uso general en todos los dialectos valencianos extremos. Pero al lado de éstas se constatan otras interesantísimas para la ciencia filológica, las cuales aparecen reducidas y con frecuencia aisladas en su extensión geográfica. Así, por ejemplo, la RN final, que se reduce á *r* y la *d* intervocálica (procedente de T) que desaparece totalmente en el habla de Elche y de los pueblos vecinos (*furnum*, for; *carnem*, car; *hibernum*, iver; *rota*, roa; *vita*, via; *catena*, caena; *natare*, naar). Este último fenómeno aparece también en el resto del territorio, si bien solamente en condiciones y ejemplos determinados, constituyendo regla fija en los afijos *-ata* y -ATOREM (*laboratorem*, llauraor; *carne salata*, cansaláa). De un modo análogo desaparece todo rastro de la *g* catalana intervocálica (procedente de C), cuando le sigue inmediatamente alguna de las vocales *a*, *o*, *u* (*jocare*, juar; *lactuca*, lletúa; *acucula*, aulla). En los últimos pueblos de la frontera occidental de Alicante se nota el cambio de *ou* en *au* (*bovem*, *bou bau*; *novum*, *nou nau*) y más hacia el S. la asimilación de la *s* final (que se pronuncia como la *ch* francesa) á una *ll* ó *ñ* precedentes (*cavallos*, cavall*ch*; *pugnos*, puñ*ch*), asimilación que tiene un reflejo curioso y evidente en el nombre de la ciudad de Elche. Pero al lado de las particularidades anotadas de extensión reducida, y haciendo caso omiso de algunas otras de menor importancia (por ejemplo, la pronunciación suave de *p* y *t* finales delante de vocal: *la serp és negra*, la ser*b* és negra; *pot anar*, po*d* anar) son verdaderamente notables, y tanto para el filólogo como para el psicólogo tienen especial interés los casos de la llamada *harmonía vocálica*. Esta se presenta en diferentes localidades y con los más curiosos aspectos: Así, por ejemplo, en Pinós, Bocairente, Albaida y Gandía la vocal final *a* que se pronuncia normalmente *a* se convierte en *o* abierta cuando la vocal tónica es una *o* abierta (cas*a*, taul*a*, pero rod*o*, escol*o*); en Petrel, Gandía, Játiva, Albaida y otros puntos se verifica lo dicho con la *e* abierta (cas*a*, taul*a*, rod*a*, escol*a*, pero terr*e*, serr*e*, send*re*); en fin, en otras poblaciones, como Santa Pola, Alicante, Monóvar, Alberique y Relleu, se constatan las dos leyes á la vez, la de la *o* y la de la *e* (cas*a*, taul*a*, pero rod*o*, escol*o*; terr*e*, serr*e*, send*re*), por no hablar de Pego, Cocentaina y de Alcoy, Sueca y Cullera, donde la pronunciación de *o* y de *e*, respectivamente, se ha generalizado en todos los femeninos, prescindiendo de la naturaleza que pueda tener la vocal tónica. Todos los cambios fonéticos que acabamos de notar traspasan, como puede verse fijándose en el nombre de las localidades, los límites oficiales de las provincias y parecen estar encerrados aproximadamente entre los ríos Segura y Júcar. A partir de éste, en cambio, aparece una variante dialectal que los valencianos llaman *parlar apitxat* y que podría considerarse como el *valenciano* propiamente tal, por ser la modalidad hablada en la capital de Valencia y presentarse en una extensión geográfica compacta sin solución de continuidad hasta más allá del Turia. La característica del *parlar apitxat* es la pronunciación fuerte de las consonantes pronunciadas como suaves en los dialectos de Alicante y de Castellón. Lingüísticamente corresponden unas y otras á un grupo romance de consonantes, á una *s* latina entre vocales, á una *g* seguida de *e*, *i*, ó á una *j* en posición medial ó inicial ó bien á una consonante en hiatus [(*duodecim*, do*ts*e (no do*tz*e); *quindecim*, quin*s*e (no quin*z*e); *casa*, ca*ss*a; *causa*, co*ss*a; *jocum*, *ch*oc; *juvenem*, *ch*obe; *genuculum*, *ch*inoll; *generum*, *ch*endre; *leviarium*, llau*ch*er; *adjutare*, a*ch*udar)]. Característica es también del *parlar apitxat* la confusión de *v* y *b* en el lenguaje hablado que no conoce más que la *b* como el catalán (*bibere*, *b*eure; *capillum*, ca*b*ell; *cavallum*, ca*b*all; *faba*, fa*b*a; *vacca*, *b*aca; *vita*, *b*ida; *privare*, pri*b*ar). Y así, la escritura corriente de *beure* y *cabell*, por una parte, y de *fava*, *vaca*, *vida*, *privar*, por otra, no es otra cosa que un signo ortográfico que tiene sus raíces en una época histórica de la lengua.

Por lo que toca á la *morfología*, son dignos de notarse, dentro del valenciano, los hechos siguientes: Conservación de los plurales terminados en *-ens* (hom*ens*, rav*ens*, marj*ens*), de los grupos consonántico *-sts*, *-scs* en el plural (tri*sts*, bo*scs*), del perfecto simple (*aní*, *digui*, *cantí*), limitada esta particularidad á Valencia y su huerta y al extremo S. del dominio en Elche y pueblos circundantes. Conservan, además, los dialectos valencianos el imperfecto en *-ra* (canta*ra*, mori*ra*, volgue*ra*, en vez del cant*és*, mor*ís*, volgu*és* desaparecido), las terminaciones *-am* y *-au* (creg*am*, dig*am*) y las desinencias *-e*, *-es*, *-en*, *-a* en el subjuntivo (cant*e*, cant*es*, cant*en*; creg*a*, cregu*es*, cregu*en*), diferenciándose también del catalán en las terminaciones *-ixc*, *-ixes*, *-ix*, *-ixen* (*florixc*, *florixes*, *florix*, *florixen*) de los incoativos que este último hace en *-eixu*, *-eixes*, *-eix*, *-eixen*. Es digna de mención la primera persona del singular del presente de indicativo del verbo *haber*, que hace *yó ha* con la *o* de *yo* cerrada. Fuera de lo expuesto, es una particularidad morfológica del valenciano la terminación *c* que originariamente procedente de verbos como *dico*, *duco* ha adquirido una extensión considerable cuya influencia se hace sentir en una buena parte del sistema verbal: *múic*, yo muero; *óxc*, yo oigo; *vullc*, yo quiero; *óbric*, yo abro; *dórc*, yo duermo; *véc*, yo veo, etc., con las correspondientes personas del subjuntivo *múiga*, *óxga*, *vúllga*, *óbriga*, *dórga*, *vega*. En cuanto al valenciano de Castellón, faltan todavía estudios analíticos y metódicos que permitan esbozar sus particularidades.

La multitud de fenómenos anotados del valenciano no son seguramente arbitrarios. En términos generales, puede decirse que reflejan un estado arcaico de lengua que se acerca á la que debería hablarse en Cataluña á mediados del siglo XIII y que pasó al antiguo reino con las huestes conquistadoras de Jaime I. Este

estado arcaico del idioma en su fonética apreciable solamente en el lenguaje hablado, salta asimismo á la vista en el lenguaje escrito de los autores modernos, sobre todo por lo que al vocabulario se refiere. Una multitud de palabras de uso corriente en el habla cotidiana de la región valentina (*espill*, espejo; *destall*, destajo; *ruscá*, colada; *vesprá*, tarde; *llauraor*, labrador; *amollar*, aflojar; *morros*, labios; *noure*, hacer mella; *teulat*, gorrión; *pesombre*, pesadilla; *moll*, blando; *gosea*, pereza; *abadía*, casa rectoral; *rinot*, rana; *llavar*, lavar; *llavanera*, lavandera, etc., etc.), resulta poco menos que desconocida del catalán moderno. Esta parte referente al léxico, la única que da hoy un cierto matiz de diferencia respecto del catalán, no la ofrecía en la Edad Media, época en que, por una parte, la lengua literaria poseía su unidad y, por otra, las variedades dialectales no habían llegado á pronunciarse como al presente, debido al hecho de no haberse diseminado los núcleos de población, creando nuevos centros de relación y aislándose de otros para gravitar hacia nuevas esferas de las cuales tenían que recibir su influencia.

Mallorquín. Tan sólo impropiamente hablando se da corrientemente el nombre de *mallorquín* al lenguaje hablado por los habitantes de las Baleares. En rigor, debiera aquél llamarse *baledrico* ó *balear*, y así el concepto resultaría más en acuerdo con la denominación geográfica. La acepción de *mallorquín* responde sin duda á la importancia indiscutible que tiene en todos los órdenes la isla mayor, de Mallorca, sobre las de Ibiza y Menorca. Es bueno, no obstante, hacer constar que, con todo y pertenecer el *habla balear* al mismo núcleo lingüístico del catalán, del cual deriva, ofrece variantes que justifican su distribución en otros tantos dialectos. Estudiados éstos de cerca, nos ofrecen, principalmente por lo que se refiere al de Mallorca, la visión de un estado arcaico del catalán conservado hasta nuestros días, sin que la influencia misma del catalán literario se haya impuesto en él de una manera sensible.

A continuación se resumen las características de dicho dialecto como el más importante del grupo balear, ya que el de Menorca, y particularmente el de Ibiza, muestran una mayor aproximación al catalán central. Así, en el dominio de la fonética, la particularidad más interesante y que merece por ello ser consignada en primer término es la articulación paladial de *k* (*c* delante de *a*). La impresión acústica que hace dicho sonido es el de una *k* seguida de *i* (*kiávall*, caballo; *kiá*, perro, etc.). Nótese también que si bien se dice que el sonido palatal de *k* es característico del mallorquín, no debe entenderse en el sentido de ser dicho fenómeno conocido en todos los puntos de la isla. Aquí, como en todas las regiones dialectales, los fenómenos que se llaman raros ó curiosos se presentan las más de las veces aislados geográficamente, y si, como en el mallorquín sucede, se dan como típicos del dialecto, es debido al hecho de ser conocidos en el centro ó en la capital y á su mayor ó menor extensión dentro del territorio. Así, este fenómeno puede observarse en la capital misma de Mallorca, en Palma y, además, en Valldemosa, Marratxí, Felanitx, Manacor, Pollensa y algunos otros puntos. No menos interesante que el caso que acabamos de consignar es el de la pronunciación de una *e* obscura ó neutra (señalémosla por *ae*) en posición tónica de la palabra. Dicha *e* tiene aproximadamente el valor fónico de la *a* catalana en *Maria*, de la *eu* francesa en *peu* ó de la *e* alemana en *vater*, y como constató K. Brekke, corresponde siempre á palabras que tenían en latín una *ĭ* ó una *ē*. Ejemplos: *craesta*, crista; *saera*, cera, etc. La pronunciación de esta *aé* es equivalente á la *è* abierta del catalán central en las mismas circunstancias. La pronunciación de la *a* tónica matizada de *e* en la mayoría de las localidades cuando la consonante precedente es una paladial y la conversión de dicha *a* en *è* abierta en algunas pocas, tales como Son Servera y Felanitx, es otro de los casos fonéticos notables del mallorquín (*llèdre*, ladrón; *kèze*, casa; *père*, padre, etc.). Bastante extendido se encuentra también el fenómeno de la conversión de la *o* átona en *u* cuando la vocal tónica siguiente es una *i* ó una *u*: *muli*, molino; *murí*, morir, etc., *costum*, *custum*, costumbre, que en determinados puntos, en Manacor, por ejemplo, suenan *moli*, *mori*, etc., y la pronunciación de la *a* final como *o* en el lenguaje del vulgo; *frúito*, fruta; *siréro*, cereza, etc., en vez de *fruita*, *siréra*, etc. Puede darse como normal en el mallorquín la disimilación de la consonante paladial *ñ* escrita *ny* y de *tj tx* (escrita *ig*) seguidas de *s* en plurales como *anys*, *punys*, *bonys*; *puigs*, *boigs*, que se pronuncian *ains*, *puins*, *boins*, *puis*, *bois*, etc., no siendo desconocidas las formas *putxos*, *botjos*, etc., que tanto concurren en el catalán central al lado de *puits*, *buits*, etc., de sus variedades dialectales. Consígnese, además, como normal del mallorquín, el cambio de la *k* de vocablos como *sak* (sac), *fik* (fic), *fok* (foc), etc., en *t* cuando dicha consonante va seguida de *s*, esto es, en los plurales que hacen *sats*, *fits*, *fots*, etc. De orden análoga á lo expuesto es la conversión de la *x*, *ix* (= *ch* francesa) en *i* y de la *ll* en *l* (este último circunscrito á unas 12 localidades) cuando la palabra siguiente empieza por consonante. Así, *calaix gran*, *aquex cavall*, se cambian en *calai gran*, *aquei cavall*, etc., *capell nou*, *cavall gras*, se cambian en *capel nou*, *caval gras*, etc., produciéndose *calaix*, *aqueix*, *moix*, etc., al ser enunciados solos ó dentro de la frase juntos á una palabra que empieza por una vocal. No es menos característica de nuestro dialecto la pronunciación de *n* en vez de *m* delante de consonante labial (*convidá*, no *comvidá*; *ton pare*, no *tom pare*; *tenpestat*, no *tempestat*, etc.), la conservación de los finales en *-ar*, *-er*, *-or*, *-ir*, sin el menor rastro de la *r* etimológica *amó*, amor; *favó*, favor, etc., en Mallorca. Estos son, en resumen, los puntos capitales que hay que tener en cuenta sobre la pronunciación corriente del mallorquín actual, por no hablar de la distinción todavía existente entre la pronunciación de la *v* y de la *b* análogamente á lo que se observa en los dialectos valencianos extremos; de la pérdida de la *a* final en palabras como *paciencia*, *iglesia*, etc., pronunciadas *pasiénsi*, *ézglezi*, etc., fenómeno conocido también de los dialectos rosellonenses y de varias localidades de la Cataluña oriental, y de la conversión en *o* ó *u* de la *a* precedida de *u* á la final: *águo*, *pásco*, etc., en algunos puntos, y *águ*, *páscu*, etc. (agua, pascua), en otros. La flexión verbal ofrece las siguientes particularidades: ausencia de la vocal desinencial en la primera persona de los presentes de indicativo y subjuntivo en ejemplos como *cant*, canto; *umpl*, etc. Conservación de las desinencias *-am*, *-au* (procedentes de *-amus*, *-atis*), por ejemplo: *cantám cantáu*, *manám manáu*, etc. Terminación en *-im*, *-is* de las personas cuarta y quinta del indicativo de algunos verbos, tales como *veure*, *creure*, *dur*, *fer*, que hacen *véim*, *véis*; *creim*, *créis*; *dúim*, *dúis*; *féim*, *féis*, etc. En el terreno de la morfología una de las particularidades más interesantes del mallorquín la constituye el artículo determinado procedente del latín *ipse* y la multiplicidad de formas en que se presenta. Las formas del artículo que podríamos llamar espontáneas son: *es* ó *s* para el masculino; *sa* ó *s* para el femenino singular, *es* y *ses* para el plural, según que la palabra siguiente empieza por consonante ó por vocal. Ejemplos: *es pare* (el padre), *es fill* (el hijo), *s'homo* (el hombre), *s'ase* (el asno), *sa dòna* (la mujer), *s'ánima* (el alma), *s'ego* (la yegua), *es pares* (los padres), *es cavalls* (los caballos), *ses taules* (las mesas), *ses dònes* (las mujeres). Al lado de estas formas espontáneas hay las condicionadas. Las más características de estas *el* (*el senyors*, los señores; *el sacs*,

los sacos) y *er* (*er vici*, el vicio; *er meu*, el mío), por no citar las demás modalidades tónicas de la *s* = *z*, *t* = *d*, que concurren siempre al contacto de una consonante sonora. Debe tenerse en cuenta, no obstante, que al lado de las formas típicas *es*, *sa*, con sus variantes, existen también en Palma-Manacor las correspondientes al latín *ille*, esto es, *el*, *la*, como en el catalán literario. Pero éstas, consideradas por los dialectólogos como restos de una influencia medieval del catalán oficial y continental, puede decirse que tienen exclusivamente su aplicación delante de palabras que expresan para los indígenas una idea de superioridad ó de unidad indiscutibles: *el bisbe* y no *es bisbe* (el obispo), *el rei* y no *es rei* (el rey), *la mare de Deu* y no *sa mare de Deu* (la Virgen), etc. La generalización de *el*, *la*, *les* y la consiguiente ausencia de *es*, *sa* se constata solamente en Pollensa.

Aranés. Aunque políticamente el Arán pertenece á ESPAÑA, á la lengua hablada corrientemente en el Valle, pertenece á la Gascuña. El dialecto gascón, y por ende el dialecto aranés, tiene la particularidad de ofrecer un estado de lengua, que no ha pasado por una evolución seguida y continuada á través de los siglos, como otros idiomas. Una prueba de ello nos la dan los textos más antiguos que, como comprueba Luchaire, presentan ya los rasgos que todavía hoy lo caracterizan. Consignemos los siguientes: Las consonantes finales románicas *ll* se convierten en un sonido palatal explosivo que representamos por *ch*: *vitellum*, *bedéch* (becerro), *pullum*, *puch* (pollo), etc., y, en cambio, los nexos *c'l*, *-l* + *ʝ* que en catalán dan regularmente *y*, se convierten en *ll*: *oculum*, *gwell* (ojo), *veruculum*, *borróll* (cerrojo), etc. El mismo resultado *ch* que constatamos para la *-ll* encontramos correspondiendo á la *t* final: *cognatum*, *cuñách* (cuñado), *veritatem*, *bertách* (verdad), etc. Téngase, no obstante, en cuenta y ello es otra particularidad del aranés, que los fenómenos indicados se verifican solamente en la forma singular de las palabras, mientras que en la forma plural la *ch* se vuelve *t* (+ sing.) y la *ll* se simplifica en *l* (+ sing.). Así tenemos: *bedéch* (sing.) *bedéts* (pl.), *puch* (sing.), *puts* (pl.), *cuñach* (sing.), *cuñats* (pl.), *bertách* (sing.), *bertats* (pl.), etc. La *ll* latina entre vocales aparece evolucionada á *r*: gallina, *garía*, etc., y otros á los cuales no puede dejar de añadirse el artículo determinado *éra* ó *ér* (procedente de ILLAM) *éra imatge*, la imagen; *éra músca*, la mosca, etc., que en su forma masculina singular ofrece multitud de variantes según sea la naturaleza del sonido con que comienza la palabra siguiente: *étj autá*, el altar, *éch ormátge*, el queso, *éc cán*, el can ó perro, etc. Las consonantes *b* y *v* presentan una especie de *u* (en realidad una consonante bilabiovelar) como reflejo: *auém*, *habemus* (tenemos), *iuérn*, *hibernum* (invierno), etc. La *f* inicial da una consonante fuertemente aspirada que es fácilmente confundible con la *j* del castellano: *hénna*, *femina* (hembra), *heréda*, *frigida* (fría), *hiéstra*, *fenestra* (ventana), etc. La *n* final románica tiene el valor de nasal gutural, sonando como *nk* aproximadamente: *carbúnk*, carbón, *cutúnk*, algodón, etc., y desaparece cuando está entre vocales: *prüa*, pruna; *lüa*, luna, etc. En cuanto al vocalismo, fuera de una regularidad constante en la conservación de la cualidad primitiva de la *é* y de la *è* (*abélla*, abeja, *crésta*, cresta; *èrba*, hierba; *bèspa*, avispa; *hèsta*, etc.) y de la *ò* (*ròda*, rueda; *hònt*, fuente), hay que notar el resultado de la *ó* que se convierte en *u*: *púch*, pollo; *búca*, boca; etc., y el de la *u* larga que da el sonido *ü* del francés: *hüm*, humo, *pür*, puro; *madüra*, etcétera.

Estas son las principales características fonéticas del gascón del Valle de Arán. Con ello, no obstante, no quiere significarse que sean igualmente comunes á todas las localidades que lo constituyen, pues en muchas de ellas los citados fenómenos ya han desaparecido (si es que antes existieron) ante la influencia del castellano por una parte y del catalán ó *pallarés*, como le llaman los araneses, por otra. Así, por ejemplo, la consonante aspirada *h* está limitada actualmente á la región baja del Arán que comprende los pueblos de Bosost, Bausen, Les y Canejàn; la nasal-velar *nk*, á diferencia del centro y de la parte baja del Valle, es desconocida en la región alta (Garós, Arties, Gessa, Salardú, Uña, Tredós, Bagergue), donde se dice *pa*, pan; *bi*, vino; *bu*, bueno; *ma*, mano; en lugar de *pank*, *bink*, *bunk*, *mank*, etc. Y eso que ocurre en el dominio de la fonética puede observarse igualmente en el de la morfología. Así tenemos que, por ejemplo, las segundas personas del plural de los verbos (derivadas de las finales *-atis*, *-etis*) conservan su etapa antigua *-ats* y *-ets* (*anats*, *hauets*, *portats*, *didiets*) en el centro y en la parte alta, presentándose simplificadas en *-at* *-et* (*anat*, *hauet*, *portat*, *didiet*) en la parte baja y paralelamente los participios pasados hacen en aquélla *cantát*, *puirit*, *pluigút*, mientras que en ésta terminan en *ch*: *cantách*, *purich*, *pluigúch*. Dada la situación del territorio aranés y sus condiciones históricas, se explica fácilmente que el vocabulario corriente no ofrezca un carácter genuinamente gascón. El francés y el catalán y en parte también el castellano, han dejado sentir fuertemente en él la influencia respectiva.

Alguerés. El dialecto *alguerés* es hablado hoy por una colonia que no pasa de unos 10,000 habitantes. El alguerés está con relación al catalán tomado como tipo lingüístico, como está el valenciano ó el mallorquín. Uno y otro representan una etapa viviente de la lengua arcaica arrancada del tronco común en una época dada de la historia y llevada por los colonizadores á otras tierras donde ha arraigado y crecido siguiendo una trayectoria de evolución especial externa según las circunstancias. Pero esta evolución especial en el dialecto catalán de Alguer, como en el de otros puntos concernientes al idioma, no ha llegado á tan alto grado de desarrollo que haya desfigurado completamente el primitivo carácter del habla local. Prueba de ello es, sin duda, entre otras, que nuevos estudios comparativos podrán aducir, el hecho de haber podido fijar P. Guarnerio la procedencia de los moradores de Alguer con sólo analizar un caso lingüístico tan sencillo como es el de la pronunciación de las vocales átonas. Así, el citado autor, después de haber observado que en el alguerés moderno, como en el dialecto de Barcelona, toda *e* ú *o* átona se convierte respectivamente en *a* ó *u*, concluye que fueron procedentes de Barcelona los primeros colonos establecidos en Alguer en 1354, durante el reinado de don Pedro *el Ceremonioso*, conclusión que apoya el hecho conocido de haber sido la ciudad de Alguer llamada con el sobrenombre de *Barceloneta* por los antiguos. Obsérvese, no obstante, que por la apreciación lingüística de Guarnerio es errónea por lo que se refiere á la *e*, porque esta vocal no se convierte en *a* en el catalán central, sino que se convierte en una vocal neutra muy floja. Por lo demás, esta conversión de la *e* en *a* es una de las características vocálicas más notables del alguerés: *damá* (catalán *demá*), *parilj* (catal. *perill*), *prasó*, catal. *presó*), *masura* (catal. *mesura*), *vanir* (catal. *venir*), *varé* (catalán *verf*), *famelja* (catal. *femella*), *cragut* (catalán *cregut*), *nabot* (catal. *nebot*), *capaljá* (catal. *capellá*), *éssar* (catal. *ésser*), *cunésar* (catal. *coneixer*), *para* (catalán *pare*), *mara* (catal. *mare*), *frara* (catal. *frare*), *proba* (catal. *pobre*), *caura* (catal. *caure*), *oma* (catal. *home*), *mestra* (catal. *mestre*), *metja* (catal. *metge*), etc. Fuera de esta particularidad, no hay que notar otra, como no sea una gran regularidad en la conservación de las vocales tónicas en su cualidad de cerradas ó abiertas según sean largas ó breves las correspondientes de origen latino. Esto, que duede decirse en términos generales de los dialectos extremos del catalán, ofrece en

el central multitud de desviaciones principalmente por lo que toca á la *e* latina larga (cerrada) que se convierte en *e* abierta, pero que permanece cerrada en el alguerés: *téra*, catal. *tèla* (tela); *agé*, catal. *havér* (haber); *curésma*, catal. *quarèsma* (cuaresma); *caréna*, catalán *carèna; tarré*, catal. *tarrèr* (terreno); *varé*, catalán *verèno* (veneno); *varéma*, catal. *verèma* (vendimia); *burét*, catal. *bolèt* (seta); *méza*, catal. *mèsa* (mesa); *francés*, catal. *francès* (francés), etc. Por otra parte, y respecto de la *o* breve tónica seguida de dos consonantes, la primera de las cuales es una nasal, la pronuncia el alguerés con toda regularidad como cerrada, mientras que el catalán central se inclina á la pronunciación abierta *aspònja*, catal. *espònja* (esponja); *mónja*, catalán *mònja* (monja); *raspónc*, catal. *respònc* (respondo); etcétera, apartándose así del paralelismo que debiera guardar con la *e* breve (*vént, témps, dént, sént*, etc.) en el cual coinciden. En su consonantismo ofrece el alguerés algunas particularidades totalmente propias, no conocidas de los demás dialectos catalanes. Sobre manera notables son en este respecto los cambios históricos sufridos por la *t* y la *l* latinas en posición intervocálica: ambas se confunden hoy regularmente en una *r*: *naral* (Navidad), *natale; carena, catena; llaram, loetamen; parella, patella; ara, ala; scara, scala*. Las modificaciones, además, que sufren algunas consonantes como la *tr* de una parte y la *r* seguida de otra consonante por otra, no son de menor importancia que las anotadas y acaban de imprimir un rasgo especial al dialecto. Así, la *tr* se convierte frecuentemente en *rr* (*pullitro, pujerru; petra, perra;* etc.) y la *r* + cons. en *l* (*carne, caln; sarmentum, salment*). A esto puede añadirse el cambio en *r* manifestado regularmente por la *l*, pero sólo cuando la palabra no contiene otra *r* en cuyo caso la consonante no se altera: *crau, clavum; frama, flamma*. Expuestas las características fonéticas del alguerés, cabe notar tan sólo la desaparición de la consonante final de palabra átona en expresiones como *to lus cavals* (catal. *tots els cavalls*), *tota las donas* (catalán *totes les dònes*), etc. En cuanto á la morfología, son particularmente notables las formas masculinas *lu, lus* (catal. *el, els*) del artículo y las de los pronombres personales *meu, mea* (sing.), *meus, meas* ó mías (pl.), *ton, tona* (sing.), *tous, tuas* (pl.), *sou, soa* (sing.), que suenan en catalán *meu, meva; teu, teva; seu, seva*. La conjugación ofrece también particularidades que separan al alguerés del catalán continental; entre ellas y como principales son dignas de notarse el presente de indicativo del verbo *ser* que se conjuga: *so, ses, es, sem, seu, so* ó *son*. Los demás verbos forman dicho tiempo como sigue:

cantar	beure	dormir	finir
cant	*bec*	*drom*	*falnéx*
cantas	*beus*	*dromis*	*falnexas*
canta	*beu*	*drom*	*falnex*
cantém	*bajem*	*drumim*	*falnexám*
cantau	*bajeu*	*drumiu*	*falnexiu*
cantan	*beun*	*dromin*	*falnexen*

En todo el resto de la conjugación se suceden multitud de variantes y de contaminaciones de forma, la mayor parte de las cuales tienen sus raíces en el indicativo. Como especiales del imperfecto de indicativo deben citarse las terminaciones *-ava (amava)*, *-eva* (*rieva* = reía), *-iva* (*santiva* = sentía). De éstas solamente la primera correspondiendo al latín *-abam*, vive en el catalán del cual han desaparecido las otras que todo lo más son conocidas de los dialectos confinantes con el aragonés.

Rosellonés. El Rosellón, pequeña provincia de tierra catalana en el departamento de los Pirineos Orientales, formó parte del principado de Cataluña del año 884 al 1162 y del 1213 al 1242 con condes propios. Pasado al reino de Mallorca en 1276 á la muerte de Jaime I *el Conquistador*, hasta 1344, volvió al reinado de Aragón y fué conquistado por Francia en 1642.

De la lengua hablada en el Rosellón desde el siglo IX dan testimonio los contratos feudales de la época en los que abundan las formaciones románicas por las que se trasluce la estructura peculiar. En los siglos X, XI y XII el catalán del Rosellón se nos manifiesta ya en la poesía popular de los *goigs*. Fuera de esto, los documentos de carácter literario *(vidas de santos, Misterios)* no aparecen hasta el siglo XIV. Después de la anexión á Francia, y á pesar de producciones esporádicas escritas en rosellonés, éste va convirtiéndose en un *patois* por la gran influencia de la lengua literaria del país vecino. En los últimos tiempos, y respondiendo principalmente al renacimiento literario de Cataluña, no han faltado en el Rosellón buenos paladines de su historia y de su lengua. Es difícil ver hasta dónde podrán llegar prácticamente sus esfuerzos. La vitalidad del rosellonés, con todo, está enormemente amenazada por la preponderancia del francés.

Son rasgos característicos del catalán actual del Rosellón: la terminación *-i* del presente indicativo y primera del imperfecto de los verbos (*canti, parli, cantavi, parlavi*, etc.); la pronunciación *u* de la vocal final *o* (*cantú* por *cantó*, de *Canigú* por *Canigó*, etc.); la desaparición de la *-n* de los plurales (*hortolás* por *hortolans, mas* por *mans*, etc.). Por lo demás, las diferencias entre el catalán del Rosellón y el catalán literario de Barcelona no son muy importantes. El lector puede hacerse cargo de lo que pueda interesarle en este respecto consultando los materiales cartográficos del monumental *Atlas linguistique de la France* y, por vía de conclusión, las notas bibliográficas referentes al artículo sobre el catalán.

Sección cuarta

Folklorística y Etología

Esta sección comprende dos párrafos, considerándose en el primero el folklore español y las costumbres españolas en general y en el segundo las costumbres regionales.

§ 1.°—*El folklore y las costumbres en general*

El movimiento hacia el estudio de todo lo popular, tomó verdadera consistencia á mediados del siglo XIX.

Hecho caso omiso de las compilaciones de proverbios, leyendas y cuentos que en todas épocas se publicaron y de las canciones populares ó inspiradas en las mismas que hay en varios cancioneros antiguos, los literatos y los músicos fueron los que adivinaron la trascendencia del folklore é inauguraron la serie de obras españolas, alguna de ellas bien notable por cierto. Aun sin contar con los atisbos del crítico Piferrer y del literato mallorquín Quadrado, que en 1840 daba á conocer la canción romancesca popular *Don Juan y don Ramón*, Milá y Fontanals, que ya había augurado la moda de las canciones populares, publicó en 1853 sus *Observaciones sobre la poesía popular*, dando á conocer varias canciones, cuentos, bailes y juegos infantiles y consagraba más tarde numerosos artículos á las adivinanzas, leyendas, representaciones y costumbres populares. A partir de entonces las obras menudearon y los folkloristas literarios como la andaluza Cecilia Bölh de Faber *(Fernán Caballero)*, el vizcaíno Trueba y el catalán Briz, prodigaban sus narraciones y cautivaban al público con ellas.

Dos grupos folklóricos importantes se formaron en España durante el último quinquenio del siglo XIX: el andaluz y el catalán. Otros dos fueron el vasco-navarro y el gallego, y aparecían al propio tiempo importantes figuras en Extremadura, Asturias, León, Aragón, Valencia y en general por todo el reino. El que trazó el primer plan sistemático y reunió elementos para el estudio del saber popular, fué A. Machado y

Alvarez *(Demófilo)*, que en Sevilla reunió un núcleo importante de folkloristas: Rodríguez Marín *(Bachiller Francisco de Osuna)*, Guichot y Sierra, Montoto y Rautenstrauch, Salvador *(Micrófilo)*, de la Torre, etc. En 1881 publicó las *Bases del Folklore español*, creándose en 1882 las sociedades *Folklore andaluz* y *Folklore Frexnense*, más tarde *Extremeño*. Con arreglo á las bases, la sociedad debía constar de tantos centros cuantas fuesen las regiones que constituían la nacionalidad española. formando el conjunto *El Folklore Español* que publicó una serie de volúmenes muy interesantes desde 1884 hasta 1886, en los cuales colaboraron, además de los citados, E. de Olavarría y Huarte, S. Hernández de Soto, E. Pardo Bazán, M. R. Martínez, J. Pérez Ballesteros y L. Giner Arivau. De los expresados centros regionales dieron gallarda muestra de actividad los de Sevilla y Fregenal, publicando respectivamente *El Folklore Andaluz* (Sevilla, 1882-83) y *El Folklore Frexnense* (1883) el cual trocó más tarde su nombre por el *El Folk-lore Bético Extremeño* (cuatro cuadernos que completaron el año). Simultáneamente se hizo alguna otra tentativa como la de la Academia Nacional de Letras Populares en la que el presbítero J. María Sbarbi leyó en 1882 su discurso sobre la *Importancia que entraña el estudio del saber del pueblo español bajo todas sus manifestaciones*, para devolver al pueblo, mejorada y depurada, la herencia del mismo y encareciendo especialmente á las mujeres la labor de salvar el tesoro folklórico del olvido y de la ignorancia. Secundaron el movimiento dirigido por Machado, entre otros, F. Canella y Secades, en Oviedo, publicando en 1884 su *Saber popular. Folklore asturiano. Ciencias y letras de la Quintana*, á tiempo que las sociedades excursionistas catalanas cooperaban al mismo fin, creándose en 1885 el *Folklore Catalá* (en el seno de la *Associació d'Excursions Catalana*) del cual eran sus elementos directores C. Vidal de Valenciano y R. Arabia y Solanas. Resultado de sus trabajos fué la *Biblioteca folklórica* continuada actualmente por el *Centre Excursionista de Catalunya* y de la que fueron principales colaboradores Celso Gomis, F. de S. Maspons y Labrós, Cortils y Vieta, J. de Porcioles y O. Miró y Borrás, producción aumentada por la publicación de monografías en el boletín y la de otros volúmenes debidos á alguno de los autores citados, á la señora M. Ventosa, Massó, Serra y Bosch, Serra y Pagés, etc.

Los folkloristas que en Cataluña dieron empuje al movimiento tradicionalista fueron Milá y Fontanals, F. P. Briz, que en 1866 publicaba ya el primer volumen de su obra en cinco tomos *Cansons de la terra;* F. de Maspons y Labrós, Celso Gomis, y Bertrán Bros, autor de *Cansons y follies populars recullides al peu de Montserrat*, muerto prematuramente, dejando inéditas varias obras folklóricas de grandísimo interés.

En 1899 fundóse la *Agrupació Folklórica de Barcelona* por S. Ginestá, V. Serra y Boldú, J. Castells y otros, en la que se daban conferencias que contribuían á la propagación de estos estudios que hacía años eran objeto de muchas publicaciones en libros y revistas, llegando á aparecer dos periódicos de índole folklórica: *Una Vegada* (1907) y *La Rondalla del Dijous* (1909), si bien eran propiamente de folklore infantil. El folklore se ha ido extendiendo especialmente por Barcelona, y parece que van sistematizándose sus trabajos, pues hoy se enseña en el *Club Muntanyenc* y en la Escuela de Institutrices; se han creado varias sociedades corales dedicadas al estudio y propagación de las canciones populares, siguiendo las huellas del *Orfeó Catalá* de Barcelona; se han instituído diversas asociaciones que se proponen restaurar las danzas antiguas, y al efecto van á enseñarlas á las diversas comarcas catalanas; celébranse certámenes con premios para trabajos folklorísticos: organízanse también concursos de juegos infantiles y, por fin, determinados individuos practican sus investigaciones al objeto de reunirlas todas en una obra ó en un centro; tal acontece con Batista y Roca, que ha repartido un cuestionario por todo el Principado ofreciendo publicar los resultados en un volumen, y el Archivo de Etnografía y Folklore de Cataluña, que se propone reunir en la Universidad el catedrático Carreras y Artau. En la cátedra de Etica del Instituto general y Técnico de Reus, fundó, en 1914, su catedrático don Arturo Masriera, el *Archivo Etico Social de Reus y del Campo de Tarragona*, que ha ido á formar parte del citado Archivo de Etnografía y Folklore de Cataluña, de la Universidad de Barcelona. Al propio tiempo menudean las publicaciones importantes, como los seis volúmenes de *Rondaies mallorquines* de A. María Alcover, las publicaciones de Mahón á consecuencia del concurso establecido por el Ateneo de aquella ciudad y la *Biblioteca folklórica catalana* dirigida por R. Miquel y Planas y R. Serra Pagés, que comenzó publicando *El Rondallari catalá* de Bertrán y Bros, el más fiel de los editados en ESPAÑA.

Por breve espacio de tiempo la iniciativa de Machado pareció poner á ESPAÑA á la altura de las demás naciones europeas, pero lo cierto es que la ciencia folklórica se halla todavía en mantillas en nuestro país, sin que un breve compendio pueda orientar á quien desee estudiarla, sin que un sólo museo enseñe por manera plástica el tesoro tradicional patrio y sin que, por lo general, se conceda á los trabajos tradicionistas más importancia que la que ofrecen los pasatiempos insertados en algunos periódicos.

Ante la común indiferencia, y por consiguiente, la falta de trabajos sistemáticos, se comprenderá la dificultad suma que ofrece la reseña del folklore en ESPAÑA; trataremos, no obstante, de dar una idea muy general de esta materia.

Cuentos populares. Así como en las naciones más cultas alcanzaron un éxito inmenso y en seguida se originaron empeñadas polémicas para la interpretación de los cuentos, en ESPAÑA la novelística popular no pasó de ser admirada por un pequeño grupo de beneméritos folkloristas, y lo que trascendió á la masa fueron las traducciones mejor ó peor ilustradas de Perrault, los hermanos Grimm, *Las mil y una noches*, los cuentos de Andersen, Schmidt, etc., generalmente sobre la base de láminas dibujadas por artistas afamados, sin el menor criterio folklórico. Los libros de cuentos no solían tener otro objetivo que servir de premio á los niños, y claro está que no podían presentarse colecciones enteras, tal como en Francia, Alemania, Italia y en otras naciones se publicaban, puesto que muchas narraciones no ofrecían marcado interés, otras, por su carácter demasiado libre, la prudencia aconsejaba eliminarlas, y así, por diversas causas, de una obra tradicional sumamente curiosa hacíase un libro seudoliterario que bien pudiera calificarse de anodino.

Es ciertamente deplorable la costumbre de circunscribirse á traducir para los niños los libros de cuentos extranjeros, porque así perdemos paulatinamente el tesoro nacional, y aun cuando, de otra parte, tenemos obras deliciosas en la literatura española, como las de Fernán Caballero y de Trueba, inspiradas en el sentir y el decir del pueblo, no es lo mismo la literatura popular que la literatura folklórica. Leyendo á dichos autores aprendemos á querer al pueblo, pero no á juzgarlo en toda su complejidad. Conocemos por ellos sus buenas cualidades, pero, por lo general, omiten sus defectos. Además, con las traducciones los niños se familiarizan con nombres de todas procedencias, á menudo mal vertidos al castellano, cuyo significado es intraducible, ignorando, en cambio, nuestros propios héroes populares, que responden á nuestra peculiar manera de ser.

Sirva de ejemplo á los inconvenientes de valerse casi siempre de libros de cuentos extranjeros lo ocurrido con *Cendrillon*, el exquisito cuento de Perrault [V. CENICIENTA (LA)]. El autor escribió que el zapatito era de *vair* (es decir, de piel de varios colores, según el animal y según se utilice la espalda ó el vientre, que es lo que en heráldica recibe el nombre de *vero*), pero el cajista puso *verre*, de igual pronunciación y palabra más conocida. De aquí se tradujo *cristal* al castellano, y así ha quedado, sin sospechar que el original estaba equivocado.

Sin embargo, no todos los cuentos escritos puramente con criterio folklórico sirven en general para la literatura destinada á los niños. Como ejemplo podemos citar *Las tres Fayas*, que incluye Sergio Hernández de Soto en sus *Cuentos populares de Extremadura* (*Folklore español. Biblioteca de las tradiciones populares españolas*, vol. XII, págs. 167 y siguientes), en la que triunfa el engaño y la holgazanería.

Es una gran lástima que no se hayan publicado compilaciones de cuentos de las varias regiones españolas, porque, sin duda alguna, arrojarían mucha luz sobre los tan discutidos orígenes de la Novelística popular. En algunos puntos de la Península faltos de comunicaciones se hallarían aún sobrevivientes, narraciones remotísimas, del propio modo que se encuentran todavía grupos numerosos de habitantes que representan los primitivos pobladores; y en otros pudiera verse sin dificultad la tradición oriental recibida en ESPAÑA de primera mano y conservada largo tiempo por los judíos y moriscos.

Sirva de ejemplo *El ruch de les bruixes (El borrico de las brujas)* que figura en *El Rondallari Catalá* de Pablo Bertrán y Brós (vol. I, pág. 45, de la *Biblioteca Folklórica Catalana*, dirigida por R. Miquel y Planas y R. Serra y Pagés), cuyo argumento en su conjunto y aun en la mayoría de sus pormenores es el de *El asno de oro*, de Apuleyo [V. METAMORFOSIS (LA)]. Hay que alejar la idea de una posible simultaneidad en Roma y en ESPAÑA; ni apareció el cuento espontáneamente en nuestra patria, ni Apuleyo hizo más que reunir las consejas que creía ridículas y poner en la picota las supercherías con que explotaban á la gente ignorante, trazando un cuadro completo de las preocupaciones y creencias en las artes mágicas, siendo en la actualidad la opinión más común la de que se inspiró en *La Luciada* ó *El asno*, de Lucio de Patrás, obra actualmente perdida.

Por otra parte, no es de suponer tampoco que los libros leídos días atrás por unos eruditos tan sólo, penetraran en el corazón del pueblo, entresacando cuidadosamente de ellos el argumento general de *El asno de oro* y el episodio de *Amor y Psiquis* para referirlo á los chiquillos. Antes bien, es lógico pensar que los cuentos narrados por los antiguos, á los cuales sábese que eran más aficionados que nosotros, se perpetuarían de padres á hijos por vía oral y muchos de ellos subsisten todavía, adaptados desde luego al ambiente español actual.

El mismo episodio tan conocido de *Amor y Psiquis* es prueba patente de ello. Este mito, inspirador en todas épocas de obras artísticas en todos los géneros, y objeto de diversas interpretaciones, según la escuela mitológica á la cual ha estado afiliado el comentarista, anda todavía en boca del vulgo, por lo menos en su parte más interesante. A los dioses del paganismo han sucedido naturalmente personajes inciertos, gentes sencillas de nuestros campos, allá por los tiempos de Mari-Castaña, como dicen en los cuentos populares, y hasta en algún caso concreto se atribuye el hecho á determinado héroe legendario, como, por ejemplo, sucede en Cataluña con el siniestro *Comte l'Arnau* (el conde Arnaldo). Y es que todo cuanto ha impresionado vivamente á la Humanidad, se conserva con firmeza á través de las generaciones, variando los personajes, que mueren también para la memoria de las gentes, pero no así sus proezas ni sus hechos extraordinarios.

Muchas son las versiones en las cuales aparece el referido episodio de *Amor y Psiquis* y la falta de compilaciones de cuentos castellanos, priva de hacer un estudio que sería muy interesante. En las publicaciones análogas catalanas, que han menudeado algo más, hallamos diversos ejemplos, más parecidos, empero, á la escena descrita en el libro de caballerías *Partinobles*, que al mito pagano, pues hay inversión de sexos, cosa frecuente en la Novelística popular. Existe, sin embargo, una obra crítica de excepcional importancia para el caso, que es *El mito de Psiquis* y en la que su autor, Adolfo Bonilla y Sanmartín, pone por subtítulo: «Un cuento de niños, una tradición simbólica y un estudio sobre el problema fundamental de la Filosofía.» El cuento de la pastora Flor de Amores (Psiquis) y el príncipe Brillante (Amor) es, en esencia, el expresado mito. El autor, después de estudiarlo y tratar de su influencia así en la literatura nacional como en la extranjera y aun en las demás artes bellas, se remonta á los orígenes, sentando la doctrina de que un primitivo valor ritual consignado en un himno del *Rig-Veda*, fué interpretado arbitrariamente por los autores de los brahmanes, convirtiéndose en fábula didáctica y luego en tradición simbólica entre los griegos, pasando más tarde á ser mito entre los neoplatónicos de Alejandría y, finalmente, en la Europa medieval se nos presenta en forma legendaria, seguramente transmitida por vía oral y modificada por diversas causas.

Sumamente conocido es asimismo el incidente trágico de la *Odisea*, cuando al regresar Ulises á Itaca, Polifemo devora algunos de sus valientes compañeros de armas, logrando escaparse los demás después de haber cegado al gigante y agarrándose al vientre de los carneros, cuando salen á pacer por la mañana. Un caso idéntico puede verse, entre otros, que presentan grandes analogías con el mismo, en *Ulisses y Polifem*, en la *Rondallística catalana*, de doña Mercedes Ventosa.

Como éstas, pudieran citarse innumerables relaciones entre los cuentos populares actuales y las obras maestras literarias de todas las épocas, hasta acudir no solamente á las primitivas de la India, origen de toda la novelística como antes se creyera, sino á los papiros egipcios, á los textos cuneiformes de Asiria, á los remotos jeroglíficos chinos y á cuantos textos antiquísimos ó más modernos pudieran cotejarse, pues todo cuanto ha llamado mucho la atención se ha perpetuado sin prejuicios arianos ó de cualquier otro origen. El pueblo se preocupa poco de la filiación de cuanto narra; cuando una cosa es bella, ejemplar, erótica ó lo que fuere, se la apropia y luego sigue contándola mientras se avenga al común sentir y pensar.

Pero no todos los cuentos llamados populares merecen en realidad tal calificativo. Unos lo son realmente por su texto literal y otros nada más que por la finalidad. Los primeros transcritos fielmente palabra por palabra, evitando tan sólo las frases de mal gusto, las incoherencias propias del pueblo y las repeticiones innecesarias, aparecen cuando hay folkloristas que exhuman el tesoro de la literatura oral popular y se proponen estudiar, además de las especies novelísticas en sí ó sea la literatura comparada, las palabras y modismos del pueblo, las formas dialectales y comarcales, prescindiendo de si la narración es moral, verosímil, bella ó de cuantas circunstancias sean exigibles á un cuento destinado principalmente á formar la educación de la niñez. Son trabajos de eruditos y no de pedagogos y mucho menos de literatos.

Por lo que toca á los cuentos llamados populares, basados en las narraciones del vulgo, pero embellecidos por los literatos, concretó muy bien la idea Trueba en el prólogo de sus *Nuevos cuentos populares*, al con-

signar que, para que no fuesen indignos de ingresar en nuestra literatura, les conservaba el pensamiento capital y la forma que recogió de boca del pueblo, dotándolos hasta donde pudo, de las condiciones literarias, morales y filosóficas de qué carecían, como obra de gentes completamente extrañas al arte y sólo dotadas de cierta intuición artísticofilosófica. Así, revestidos de una forma artística, eran aceptados por el pueblo y aun preferidos á los originales que habían servido de modelo al eximio escritor. Tal aconteció, concretando, con *El tío Miseria, La portería del cielo, Las truchas, La ballena del Manzanares* y *Las orejas del burro*, que las oyó más tarde relatar tal como las había arreglado, y al preguntar á los narradores su origen, dijeron que las habían aprendido de viva voz.

Con el nombre de cuentos se incluyen muchas narraciones que en realidad no lo son: chascarrillos, anécdotas, fábulas, ejemplos morales, trabalenguas y ejercicios mnemotécnicos. Los dos últimos se tratarán en los juegos y pasatiempos infantiles.

Los chascarrillos ó agudezas no dejan de tener cierta importancia, pues aparte del ingenio que suponen, revelan muchísimas veces el carácter, y á su través algo puede transparentarse acerca de las influencias literarias y populares. La abundancia de chistes á propósito de frailes, curas y monaguillos indican mucho su procedencia anterior al primer tercio del siglo XIX; las exageraciones andaluzas, los ahorros extremados de los gallegos, las ingenuidades aragonesas y otros ejemplos análogos proclaman el carácter respectivo, real ó atribuído, como ocurre con el eterno chiste del odio al casero y la resignación graciosa del cesante, que marcan más bien que una agudeza de momento, una especie de estado morboso permanente entre determinados elementos de nuestra sociedad.

Las anécdotas referidas á individuos que realmente han existido y que, por lo general, son personajes conocidos, muchas veces quedan despojadas de sus orígenes y andan por esos mundos como acabadas de pronunciar por los individuos que blasonan de ocurrentes. En cambio, con frecuencia se atribuyen á personalidades de renombre otras que jamás pronunciaron; á Manolito Gázquez, en Andalucía; á Quevedo, en las Castillas; al rector de Vallfogona, en Cataluña; á Fernando de Amézqueta, en Guipúzcoa, se atribuyen una infinidad de ocurrencias, muchas de las cuales se cuentan asimismo en el extranjero como propias de sus célebres graciosos. Es un ramo interesante del folklore patrio, poco estudiado todavía, en el que saltan las chispas del ingenio nativo, con sus características también propias: el chiste fácil español, sin el atildamiento sutil de los franceses, ni la opacidad caricaturesca de los alemanes, ni el humorismo inglés, es muy notable por varios conceptos.

Las fábulas y los ejemplos morales, de influencia literaria en su mayoría, abundan mucho más de lo que pudiera parecer á primera vista, entre la Novelística popular. Aprendidas muchas veces las primeras por la lectura de libros escolares y los últimos por los sermones, como son de origen popular y se avienen perfectamente al sentir del pueblo, éste los aplica de continuo y así los perpetúa. Son eficaces en la práctica, contundentes y fáciles de recordar por su brevedad. Entre dichas narraciones cortas, vense con frecuencia los mismos casos citados por todos los fabulistas, varios incidentes de la historia novelesca de la zorra (*Roman du renard, Reineke fuchs, Isengrimus*, etcétera), los apólogos indios del *Panchatantra*, los que forman el *Dolopathos* ó el *Libro de los siete sabios de Roma*, la novela mística de *Barlaam y Josafat* (originariamente la biografía popular de Buda, según el texto tibetano del *Lalita Vistara*), el *Sendebar* (traducido al castellano con el título de *Libro de los engannos et los asayamientos de las mugeres)* y de los numerosos ejemplarios medievales y vidas de santos.

Leyendas. Cuando la historia no se apoyaba en documentos auténticos y los autores no habían empleado todavía la crítica, la narración de los sucesos era siempre más ó menos fabulosa, más ó menos fantástica; pero siempre apartada de la realidad de los hechos, excepto en lo tocante á la época *vivida* por el propio autor, suponiéndole aún con criterio é imparcialidad suficientes para juzgar debidamente las cosas. A menudo ocurría que los historiadores estaban á sueldo de monarcas ó magnates, y entonces se proponían sencillamente ensalzar las proezas de los mismos y de sus antepasados, faltando á sabiendas á la veracidad histórica. Otras veces el espíritu patrio ó el religioso se anteponían á toda otra consideración, dando un alcance que no tenían ciertos hechos de armas, desvirtuando lastimosamente las victorias de los enemigos, apelando de continuo á intervenciones maravillosas para tratar de explicarse hechos sencillísimos y poniendo siempre en escena á héroes esforzados, cuyas proezas podían compararse con las de los semidioses helénicos. Además, el orgullo nacional ó local y la obsesión del abolengo, hacían remontar el origen de las poblaciones á los griegos ó á los fenicios, y el de los adalides á la Reconquista ó á las Cruzadas.

Por otra parte, las leyendas extranjeras se iban infiltrando en nuestro país, ya sea por vía oral, ya sea por vía literaria, merced á los contados libros que se leían con avidez, y al paso que se iban borrando de la memoria los hechos nacionales más remotos, iban siendo substituídos por otros, procedentes de lejanos países, que luego quedaban adaptados al ambiente español, pero que, cotejados más tarde con los de diversas naciones, resultan notoriamente semejantes.

Nada de particular tiene, por tanto, que al ver las leyendas españolas, tan abundantes y muchas de ellas de un interés excepcional, se tropiece con multitud de verdaderos mitos, en los cuales intervienen Hércules, Osiris, Tifón y otros dioses de las mitologías antiguas, por lo que se refiere á las primitivas. Pero la mayor parte de ellas no han sido nunca populares; de origen puramente erudito, los historiadores han ido copiándolas uno tras otro, y rara vez han logrado verdadera popularidad, porque la gente no podía asimilarse fácilmente los dioses y héroes mitológicos. Al contrario, tratándose de campeones cristianos, la tradición presenta multitud de hechos repetidos en idénticas circunstancias tanto en ESPAÑA como en los demás pueblos cristianos, lo cual demuestra la adopción de un tema puramente popular, si á mano viene degenerado de un mito gentílico.

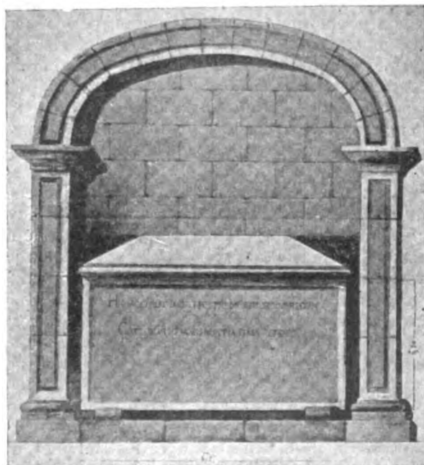
Del período mítico hay, sin embargo, una leyenda que á fuerza de repetirla los eruditos mezclándola con las aventuras singulares del héroe tan á gusto de las generaciones primitivas y viéndola consagrada en varios monumentos, falsa ó verdaderamente atribuídos al protagonista, adquirió una notoriedad tal, que todavía vive en la imaginación de muchos campesinos y marineros, aunque de una manera harto vaga y fragmentaria. Es la leyenda de Hércules, arraigada fuertemente sobre todo en el estrecho de Gibraltar y al S. de Andalucía, en Barcelona y en los Pirineos, inspiradora de notables obras poéticas. Evidentemente la tradición española se refiere á varios Hércules, que algunos autores tratan de conciliar, aceptando el líbico y el tebano, al paso que otros atribuyen todos los trabajos á un solo personaje. V. HÉRCULES.

Fué famoso el templo de Hércules, construído por los fenicios en la isla que hoy se llama gaditana; en la Alameda de Sevilla hay las célebres columnas de su nombre que varios erróneamente, y apoyándose sin duda en la *Crónica* de Alfonso *el Sabio*, han atribuído al héroe mitológico; en Barcelona consérvanse tres

columnas en el local del *Centre Excursionista de Catalunya* y dos más en el Museo provincial de Antigüedades, restos del templo de Hércules en el cual la tradición le supone enterrado, además de atribuirle la fundación de la ciudad, insiguiendo el prurito de las etimologías arbitrarias. Algunos historiadores catalanes referían que estando Hércules en Cataluña, vino una embajada griega con nueve barcas, á rogarle les acompañara á la guerra de Troya; las débiles embarcaciones corrieron un temporal, y ocho de ellas naufragaron, salvándose solamente una, que llegó á la playa frente á Montjuich, sitio en el que Hércules fundó la ciudad de Barcanona, en memoria de la barca novena ó nona. En Toledo hay también la cueva de Hércules, así como en Sagunto y en la Coruña la torre de igual nombre, además de varios otros vestigios. En la región pirenaica hay pocos sitios que la gente señale por haberlos hollado Hércules con su planta, pero se conservan reminiscencias y varias tradiciones que, unido á las noticias de autores de varios siglos atrás, indujeron á mosén Jacinto Verdaguer á establecer la epopeya heráclida en ESPAÑA en su inspirado poema *La Atlántida*.

Una leyenda que se refiere á los tiempos de Salomón, cuenta que al querer edificar el sabio rey el famoso templo de su nombre, encargó á su tesorero Adon Hiram que reuniera los tesoros y elementos necesarios para ello, yéndose á Andalucía y á Sagunto á cobrar el tributo á las colonias semíticas, que percibía cada tres años; como se trataba de un tributo extraordinario, los judíos saguntinos se resistían á pesar de las amenazas de Adon Hiram y, por fin, parecieron acceder, dándole palabra de hacerlo así al día siguiente; pero aquella misma noche perecía envenenado, siendo enterrado, con grandes honores, en la puerta principal del antiguo castillo.

Las tradiciones cartaginesas son en corto número y constan en los historiadores antiguos (odio de Amílcar á Roma, su derrota por Orisson, destrucción de Sagunto, muerte de Asdrúbal por el español Tago, resistencia de los españoles á Aníbal, etc.), lo propio que en varios romances. Es curioso el *Suceso milagroso acaecido á Aníbal á orillas del Ebro*, según el cual un enviado de Júpiter anuncióle que fuese sin dilación á llevar la guerra contra los romanos, á la misma Italia. Asimismo varias poblaciones atribuyen su origen á los cartagineses (Mahón, Barcelona, etc.).



Cenotafio del último rey godo
(Iglesia de San Miguel do Fetal)

En el final de la dominación cartaginesa y principio de la romana, hallamos la bella leyenda de Indíbil y Mandonio, que halla más tarde eco en el pastor lusitano Viriato, héroe histórico del cual se apodera la tradición para contar sus proezas.

Los incidentes legendarios de la época romana abundan en los cronicones y romances: varios episodios de Escipión, sitio y destrucción de Numancia, las victorias de Sertorio y su muerte á traición, la guerra de Viriato, las de César y Pompeyo, etc., pero lo que la imaginación popular ha conservado y aun aumentado sin cesar es la persecución contra los cristianos, la predicación evangélica, el martirio de los santos, los mil prodigios obrados por ellos y cuanto se refiere al advenimiento del Cristianismo.

La dominación goda presenta pocas leyendas interesantes, excepción hecha de los reinados de Leovigildo, Wamba y don Rodrigo. Aun cuando se trate de un prodigio, por describir gráficamente la animadversión popular contra los judíos y por ser una leyenda muy conocida en ESPAÑA, hay que mencionar la tan sabida del Cristo de la Luz, en Toledo. El reinado de don Rodrigo está enteramente envuelto en la leyenda y bien poco de lo que hasta no ha muchos años se tenía por rigurosamente histórico, se tendrá por veraz. No precisamente por tratarse de una fecha más reciente el pueblo la ha recordado siempre, sino por referirse á un hecho capitalísimo para la historia de ESPAÑA cual es la invasión de los árabes. Achacóla la gente á las imprudencias del último rey godo, quien al ser elegido, no sólo rompió con la tradición inveterada de ir á añadir un candado á la puerta del palacio encantado de Toledo, construído por Hércules, sino que, movido por la curiosidad, fué á descerrajarla, hallando en vez de los soñados tesoros señales inequívocas y terroríficas de la inmediata invasión sarracena. El pretendido palacio se hundió en seguida, quedando una cueva que, cerrada durante siglos, se exploró á mediados del siglo XIX, no ofreciendo nada de particular. Toledo conserva también el palacio del conde don Julián, el alcázar de don Rodrigo y un torreón en ruinas llamado el *Baño de la Cava*, aludiendo á la tradicional Florinda violada por el rey, la cual, presa de la mayor desesperación, escribió á su padre don Julián la afrenta recibida, y éste, para vengarse, convino la entrada de los árabes con don Oppas y los hijos de Witiza. Don Rodrigo terminó su vida haciendo penitencia, convertido en ermitaño, y Florinda, enloquecida por el dolor, acabó su existencia encerrada en la torre que lleva su nombre. La tradición añade que todas las noches aparecía en la misma un espectro de la Cava dirigiendo las miradas al que fué palacio de don Rodrigo, en el que surgía luego el espectro del último rey godo, mirándose fijamente los dos, y entonces se desencadenaban los vientos y rugía el río de manera pavorosa, hasta que por fin acudieron los vecinos con un santo ermitaño que fué á bendecir el *Baño de Florinda*, hallando en él el cadáver putrefacto de la desventurada, que se levantó por sí solo y se sumergió en el río. Otras tradiciones cuentan también cómo don Rodrigo pidió la penitencia al ermitaño junto al cual se había acogido, y éste, por revelación divina, le dijo que debía meterse en una tumba, con una culebra viva, que le iba devorando.

Con la irrupción de los árabes empieza la leyenda caballeresca española, que en muchas partes alcanza proporciones épicas. Entonces se desarrolla el verdadero carácter nacional, y cada núcleo de resistencia establecido en lo más fragoso de las montañas del N. es una nacionalidad española que lucha por su propia independencia, enardecida por la fe religiosa, que constituye el alma de aquellos tiempos. Los héroes surgen á millares, se organiza el feudalismo y cada noble rivaliza con los demás en llevar á cabo empresas más

temerarias, que no se escriben hasta más tarde, cuando con la influencia de las canciones de gesta y los libros de caballerías, va creándose la leyenda débilmente apoyada por los datos históricos. La Reconquista lo llena todo, ayudada por el favor divino, y los apóstoles y los santos nos auxilian eficazmente. Sería tarea sumamente ardua indicar siquiera las leyendas, que existen á millares, entre las cuales descuellan la batalla de Covadonga, el tributo de las 100 doncellas, redimido por Ramiro I; Bernardo del Carpio y la derrota de Carlomagno en Roncesvalles; los siete infantes de Lara y el bastardo Mudarra; el esforzado conde Fernán González; el Cid, el más popular y eminente héroe nacional, con el gran ciclo de leyendas de la época, en las cuales desempeña un papel principalísimo Alonso Pérez de Guzmán *el Bueno,* que al inmortalizarse en el sitio de Tarifa, la posteridad le atribuye otras proezas; Fernando IV *el Emplazado* por los Carvajales; Pedro I, el rey aventurero por excelencia, cuyos amoríos, duelos é intrigas palaciegas llenan infinidad de volúmenes en la literatura española; Enrique III *el Doliente,* Juan II con la novelesca privanza de Alvaro de Luna, Enrique IV *el Impotente* y, por fin, el reinado de los Reyes Católicos. Es el período de la epopeya realizada en Granada, en Africa, en Italia, en América y en todas partes, revistiendo la leyenda todos los caracteres: heroico, caballeresco y religioso. Aparecen héroes de primera magnitud, como Gonzalo de Córdoba, el Gran Capitán, con sus famosas cuentas, que entrega su propia casa al saqueo de las tropas que él manda, por no haber podido participar del de Castelnovo realizado por los franceses, abundan los hombres de armas que realizan hechos asombrosos, como Portocarrero; hasta los hechos más vulgares adquieren proporciones inusitadas: sirva de ejemplo el caso de Juan de Urbina, que habiendo comprobado la infidelidad de su esposa, la obliga á embarcarse con sus hijos, sus criados y un papagayo, haciendo zozobrar luego la embarcación para que nadie pudiese publicar su deshonra. Los hechos son ciertamente históricos y quedan comprobados en esencia por numerosas crónicas y documentos. En adelante la leyenda ya no interesa tanto: existe, pero como existe en la actualidad, y se va formando en torno de cada hecho y de cada personaje importante, presentándose con los caracteres de un simple falseamiento de la historia, de un embellecimiento literario ó de un espíritu tendencioso marcado, sin la ingenuidad y grandeza medievales. Lo que se ha perdido en belleza se ha ganado en verdad. Por otra parte, los héroes anteriores á la Edad Moderna, tienen el derecho de prioridad, y como los hechos humanos se reducen en rigor á unos cuantos temas fundamentales, hay que ir luego repitiéndolos en detrimento de los personajes. Una leyenda, empero, presenta un interés excepcional: la de don Juan Tenorio, ó sea el burlador de Sevilla, tratada en el artículo correspondiente.

Por lo que concierne á la corona de Castilla durante el período de la Reconquista, hay cuatro ciclos de leyendas notabilísimos: el de Bernardo del Carpio, del Cid Campeador, de Pedro I *el Cruel ó el Justiciero* y de los Reyes Católicos. Bernardo es puramente folklórico; el Cid tiene más de folklórico que de histórico; Pedro I tiene entrambos elementos equilibrados y los hechos de los Reyes Católicos son rigurosamente históricos, habiéndose apoyado la leyenda en algunos de aquéllos para embellecerlos sencillamente; por lo cual hemos de prescindir de las leyendas á partir de la Edad Moderna, por ofrecer la tradición un interés ya de orden secundario.

Alrededor de la figura de Bernardo del Carpio, estudiada ya en el lugar correspondiente de esta ENCICLOPEDIA, se desarrollan una serie de leyendas secundarias tales como la de sus amores con Estela, su amistad con Muza de Granada, su duelo con Lepolemo por vengar unas doncellas, y otras sin fundamento.



Castillo histórico de Alonso Pérez de Guzmán *el Bueno*. (Tarifa)

El Cid Campeador es el héroe castellano por excelencia, de la Edad Media. Sus proezas exaltan tanto la fantasía popular que inspiran á poetas, historiadores y sobre todo al pueblo que comenta con admiración indescriptible sus hechos de armas, los abulta, embellece y deforma, llegando á hacer muy difícil la tarea de deslindar los hechos reales de entre los puramente fabulosos. En el artículo DÍAZ DE VIVAR (RODRIGO ó RUY) queda consignado cuanto atañe al personaje histórico y á las fuentes documentales escritas sobre el mismo. La leyenda del Cid precedió indudablemente á su historia, y por ello en las primitivas crónicas se desmiente la bastardía de Ruy Díaz de Vivar, recurso al que se apeló frecuentemente en los tiempos medievales para hacer más brillante la aureola de los héroes.

Su padre Diego Laínez recibió una afrenta del conde Lozano, y reuniendo cierto día á sus hijos y estrechando fuertemente la mano á cada uno de ellos todos hubieron de demostrar el vivo dolor que sentían, excepto Rodrigo, á quien su padre eligió por su vengador. Refirióle el agravio, y marchó el hijo en busca del conde, á quien retó en la sabida forma del romance: «Non es de sesudos homes», etc., y cortándole la cabeza, la presentó á su padre, quien, loco de contento, dijo: «Quien tal cabeza trae, será en mi casa cabeza.» Jimena, la hija del infortunado conde, pidió justicia al rey, quien no atreviéndose á proceder contra Rodrigo, muy querido del pueblo y firme defensor del trono, propuso á Jimena su enlace con el matador, lo que fué aceptado con mucho gusto por la huérfana y sumisamente por Rodrigo, quien se propuso no acercarse á ella hasta haber ganado un nombre envidiable en la guerra, lo que pronto consiguió, derrotando y haciendo prisioneros en los montes de Oca á cinco reyes moros que asolaban las tierras de Castilla con sus huestes y que se le declararon tributarios dándole el título de Cid (del árabe *sidi,* señor). A partir de entonces es cuando la leyenda es verdaderamente épica, suponiendo á Rodrigo un joven de veinte años, montado en su célebre caballo *Babieca* y siendo el terror de la morisma. No son para referidos los innumerables hechos de ar-

mas en que nuestro héroe tomó parte: Gormaz; Coimbra, en donde fué armado caballero por el rey; Constantina, donde mató á Abdallah; Cabra, con la derrota de Mudafar, que le valió el sobrenombre de *Campeador;* la toma de Alcocer; la devastación de los campos



Portada de la *Crónica del Cid.* (Medina del Campo, 1552)

moros de Valencia, la toma de la ciudad y su defensa de los ataques de Miramamolín y de Búcar, á quien venció hasta después de muerto, pues fué atado al caballo por Jimena para llevárselo á San Pedro de Cardeña; y á su vista huyeron despavoridos los infieles. El Cid, como buen héroe de la Reconquista, es sumamente religioso, y Santiago acude varias veces en su auxilio; en su peregrinación á Santiago socorre á un leproso hundido en una ciénaga, á quien da de comer en la misma escudilla y le acuesta en su cama y que no es otro que san Lázaro, quien le predice el éxito y promete su favor para sus empresas.

Según se advierte en la biografía de este personaje, son legendarios muchos de sus actos relacionados con la historia interna de Castilla, como parece serlo la jura de Santa Gadea; el matrimonio de sus hijas con los condes de Carrión; el agravio que éstos le infirieron portándose villanamente en la guerra y con sus esposas en los robledos del Tormes; su exigencia de que le sean devueltas las espadas Colada y Tizona que les entregara y la derrota de los condes y anulación del matrimonio.

El rey Pedro I, llamado generalmente *el Cruel,* aunque por algunos historiadores y sobre todo por el pueblo, es conocido por *el Justiciero,* juntamente con el Cid Campeador, son los dos héroes legendarios de Castilla por excelencia. El sentimiento popular explica la disparidad de criterio con que se juzga á este monarca; con dificultad podían perdonarse sus traiciones y crueldades; pero como quiera que iban dirigidas contra magnates generalmente odiados, el espíritu popular las celebraba íntimamente. Asimismo la vida relajada y las veleidades vituperables del rey ante sus esposas y mancebas, lejos de predisponer en contra á la masa, ejercieron siempre un atractivo especial. Pedro I reunía las condiciones exigidas para ser héroe popular, y cuanto pueda dar abundante pábulo al drama y á la novela efectistas. Además, su muerte trágica y alevosa había de impresionar fuertemente y promover una reacción entre los historiadores, algunos de los cuales, como José Ledo del Pozo, en su *Apología del rey don Pedro,* tras encomiásticas razones le califica con los nombres de *bueno, prudente* y *justiciero.*

Otra leyenda más antigua, pues pertenece al siglo X, ha merecido una popularidad inmensd y ha sido objeto de serios estudios por parte de algún autor notable, especialmerte por Ramón Menéndez Pidal. Es la leyenda de los siete infantes de Lara y del bastardo Mudarra, estudiada en el artículo LARA (INFANTES DE).

La corona de Aragón tiene también, conforme es de suponer, sus leyendas propias, poco conocidas en ESPAÑA porque generalmente al estudiarse su historia, se ha concretado á la de Castilla. En Aragón, los orígenes del reino de Sobrarbe con la aparición de una cruz sobre una encina anunciando á Garci-Jiménez la derrota de los infieles en Ainsa; la victoria sobre los moros alcanzada por Aznar, primer conde de Aragón, por medio de las mujeres; la célebre jornada de Alcoraz, en la cual Pedro I venció á cuatro reyes moros merced al auxilio de san Jorge, venido en un día de Antioquía juntamente con el caballero catalán Moncada; la famosa campana de Huesca, formada con las cabezas de los principales revoltosos mandados decapitar por Ramiro II; los infortunados Juan Diego Marcilla é Isabel de Segura, llamados *los amantes de Teruel;* la campana de Velilla, llegada milagrosamente por mar al Ebro, la cual tocaba sola anunciando los terribles acontecimientos, y otras varias, prescindiendo de las tradiciones religiosas inseparables del alma aragonesa, en especial las relativas á la Virgen del Pilar.

En Cataluña abundan las leyendas caballerescas de manera tal, que en pocos países se hallarán tantas tradiciones relativas al ciclo carolingio y al arturiano; las huellas de Roldán, de Carlomagno y de Ludovico Pío se señalan en toda la región pirenaica, y cada día va tomando cuerpo la creencia de que la leyenda del Santo Graal es catalana, refiriendo el Mont Salvat á Montserrat, y no falta un erudito autor (Muntadas)

que cree ver en el conde Ramón Berenguer III á Lohengrin; por cierto que Valencia posee otra leyenda fundamentalmente distinta acerca del Santo Graal y venera el Santo Cáliz de la Cena que conserva en la catedral. Los orígenes históricos de Cataluña están envueltos por las leyendas, descollando entre ellos Otgero Catalón y los nueve barones de la fama, que empiezan la reconquista y son el origen de la nobleza catalana; Bernardo, conde feudatario de los reyes francos, acusado de ser amante secreto de Judith, esposa de Ludovico Pío, acude al palenque en defensa de la dama inocente; nadie mantiene la acusación y más tarde es asesinado por el propio rey; Wifredo *el Velloso*, que obtiene de Carlos *el Calvo* el blasón de las cuatro barras dado con su propia sangre y la independencia del condado; Juan Garín, que había abusado y luego degollado á Riquilda, la hija de Wifredo, es condenado por el Papa á ruda penitencia en Montserrat, siendo luego absuelto por mediación de un tierno niño, obrándose el prodigio de hallar la víctima todavía viva al abrir la sepultura; Ramón Berenguer II *Cap d'Estopa*, es asesinado por su hermano Berenguer Ramón, hecho revelado por un halcón y vencido más tarde el fratricida en desafío habido con Ramón Folch de Cardona, expía su crimen en Tierra Santa; Ramón Berenguer III recibe un mensaje de la emperatriz Matilde de Alemania, acusada de adulterio, y acude á Colonia en defensa de la inocente, venciendo públicamente á los dos calumniadores, por lo cual, en agradecimiento, recibe luego en Barcelona la visita de la emperatriz y su séquito, celebrándose con tal motivo las fiestas más fastuosas que registran los anales; Jaime I *el Conquistador*, en el siglo XIII, rey de historia interesantísima, cuyos hechos están apoyados en documentos auténticos, fué un héroe caballeresco que parece sobreviviente de la epopeya carolingia; pero análogamente á lo que ocurre dos siglos más tarde con los Reyes Católicos, la leyenda le atribuye hechos puramente de pormenor (su nacimiento, el prodigio de los siete panes del caballero de Moncada, con los cuales da de comer á todo su ejército en la conquista de Mallorca, etc.), que son concepciones poéticas que el historiador desecha y la tradición conserva; el reinado de su hijo Pedro III *el Grande*, es no menos fecundo en gloria para la corona aragonesa y en leyendas; el desafío habido en Burdeos con Carlos de Anjou; la terrible derrota de Felipe *el Atrevido*, por las armas catalanas y en Gerona por las «moscas de San Narciso»; la figura histórica y legendaria á la vez del valenciano san Vicente Ferrer; la campaña y prisión de Jaime de Urgel, *el Desdichado;* Fernando de Antequera y la entereza de Fivaller, que si en Barcelona no tolera al rey las arrogancias perjudiciales á las libertades catalanas, en Igualada le cuida con sin igual solicitud de una repugnante enfermedad, llegando á chupar las llagas que cubrían su cuerpo. La escasez de espacio no permite siquiera la enumeración de las leyendas en que figuran personajes de primer orden como Soler de Vinardell con su espada maravillosa que mata al monstruoso dragón; al conde Arnaldo [V. MATAPLANA (ARNALDO Ó ARNAU DE)] y á muchos más que por haber vencido á los moros ó á otros enemigos ó bien inspirados en su ardiente fe, realizaron hechos memorables. Se excluyen asimismo los hechos relativos á la gloriosa expedición de Oriente, los cuales constituyen por sí solos una larga epopeya.

En Cataluña la imaginación popular ha apropiado á cada comarca determinadas leyendas oriundas de otros países, adaptándolas á personajes que han tenido existencia real ó á determinadas circunstancias topográficas de la localidad ó de la comarca que se prestan como apropiado escenario del desarrollo de la fantástica relación. Ejemplo de estos casos son las siguientes leyendas: *Las lavanderas fantasmas*, arrastradas por la corriente en castigo de haber lavado durante la noche del Viernes Santo; *Las danzarinas del infierno*, que con Salomé aparecen la verbena de San Juan; *El puente del diablo*, construído por Lucifer en una noche ante el cebo de un alma que al fin se libra del infernal pacto;



Momías de los amantes de Teruel

El buque fantasma, llevando esqueletos sobre sus negras banderas y apresando ó anegando las embarcaciones que se ponen á su alcance; *La bofetada*, que presenta á Malco despeñándose por un barranco, golpeándose las mejillas contra las rocas salientes, sin llegar jamás al fondo; y, para no alargar más los ejemplos, la propia leyenda del *Conde Arnau*, que ofrece una marcada analogía con la del *Rey Artús ó el cazador fantasma*, prestándose á un curiosísimo estudio folklórico averiguando, si fuese posible, la prioridad de una ú otra. Para estos estudios comparativos, V. *Leyendas y tradiciones* de F. de P. Capella (Barcelona, 1922).

Hay también un grupo importantísimo de leyendas españolas, correspondiente á la dominación de los árabes y á sus descendientes los moriscos, que han influído por manera notable en la tradición y literatura patrias. En muchas poblaciones se conservan aún diversos vestigios, pero el foco legendario por excelencia es Granada, que con su Alhambra muestra el esplendor de la civilización sarracena en su último período. Las leyendas de Abenahmán, de Azarque *el Granadino* y Adalifa, de Gazul, Aben Humeya, Zaide y Zaida, de Tarfe, de Abindarráez y Jarifa, de Muza, hermano de *el Chico*, de Zulema y Zara, de Aliatar y el maestre de Calatrava, de Cegrí de la Alpujarra, de Bravonel de

Zaragoza, Azarque de Ocaña, de Audallá y especialmente de Boaddil *el Chico,* son notabilísimas.

Hay, además, una serie de leyendas que siempre ha saboreado el bajo pueblo, cuya propagación debiera impedirse por hacer referencia á los bandidos y crímenes célebres, que suelen perpetuar los pliegos de romances callejeros.

Proverbios. En el artículo correspondiente á Paremiología se establece la distinción entre las varias especies de sentencias y se hacen las consideraciones generales con respecto á su importancia. En realidad, el carácter de las sentencias sabias suele ser diferente del de las empleadas por el vulgo, como suele ocurrir con todos los géneros literarios, si bien las primeras pueden penetrar fácilmente en el caudal popular, por su brevedad, fácil comprensión y aplicación directa.

La paremiología vulgar consta de refranes, adagios, proverbios y dichos tópicos, además de las frases proverbiales. Los *refranes* enunciados humorísticamente son numerosos y revelan claramente el espíritu de nuestro pueblo. Ejemplos: *Más vale burro viejo que doctor muerto; El maestro Ciruela, no sabía leer y ponía escuela.*

Los *adagios* de carácter doctrinal que se aplican en sentido recto. Ejemplos: *El trato y comunicación, hacen más que la crianza y linaje; El sostén de un vicio cuesta más que criar dos hijos.*

Los *proverbios,* por el contrario, suelen aplicarse en sentido figurado. Ejemplos: *Más vale ser cabeza de ratón que cola de león; Asno con oro, alcánzalo todo;* si bien algunas veces se aplican refiriéndose á sucesos anteriores como en: *Obispo por obispo, séalo Domingo* (V. *España Sagrada* por Flórez, vol. XXVI, pág. 359).

Deben comprenderse también entre los proverbios los apotegmas que el pueblo dice, como, por ejemplo: *A Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César,* entresacados de la Sagrada Escritura.

El *dicho* ó *frase tópica* se refiere á localidades determinadas, con objeto de elogiarlas, cosa que sucede pocas veces, por ejemplo: *De Madrid al Cielo y de allí un agujerito para verlo,* ó bien constituyendo conceptos denigrantes, especialmente los propios de las rivalidades entre poblaciones vecinas, así: *De Ronda, ni buen viento, ni buen casamiento, ni buena hoz de podar, ni buen buey de arar.*

Las *frases proverbiales* son de uso corriente y encierran una verdad que puede adquirir el valor de sentencia, v. gr., *Dar coces contra el aguijón; Poner una pica en Flandes.*

ESPAÑA tiene una abundancia prodigiosa de especies paremiológicas, y á pesar de los muchos tratadistas que ha tenido, algunos de ellos de singular mérito, aun no se cuenta con un diccionario ó tratado general bastante completo. Además, por la falta de una clasificación adecuada, déjanse de estudiar muchos grupos y, por tanto, de enriquecerse el Refranero. Mucho tiempo ha que Long propuso la siguiente clasificación: I. *Antropológicos*: *a)* propiedades naturales y morales en relación con los diversos pueblos; *b)* proverbios refiriéndose al lenguaje, á la fe, á la superstición y á las costumbres; *c)* moral. II. *Políticos y judiciales*: *d) legislación; e)* leyes; *f)* crímenes y castigos; *g)* ceremonias judiciales. III. *Proverbios físicos; h)* meteorología, astrología; *i)* rurales; *j)* médicos. IV. *Proverbios históricos; k)* cronológicos; *l)* topográficos; *m)* etnográficos; *n)* personales.

Es insuficiente esta clasificación, puesto que las distintas «fases de la vida humana» desde el nacimiento hasta la muerte, los fondos productivos, ó sea la «agricultura, industria y comercio», «la flora y la fauna», «la economía doméstica», «las locuciones tópicas» y las comparaciones deben figurar por derecho propio. Basta hojear nuestros Refraneros generales para ver que apenas tratan de los animales y de las plantas, de las localidades de nuestra nación, de los signos de previsión del tiempo y demás materias acerca de las cuales el pueblo retiene en la memoria un verdadero tesoro.

Tampoco ha habido muchos autores que se hayan consagrado al cotejo de los proverbios con sus similares extranjeros, lo cual, sin duda alguna, arrojaría mucha luz acerca de las variantes y de los orígenes.

La procedencia es diversa; unos proverbios arrancan de la Biblia; otros de diversas obras clásicas y sobre todo populares como las fábulas de Esopo, de Iriarte, etcétera, del Bertoldo y de los autores dramáticos; no pocos, de hechos históricos que llamaron la atención al pueblo y hay un gran número que obedecen á determinadas sutilezas del espíritu que no dejan de ofrecer cierta curiosidad. Así «tener la cabeza á las tres» para Sharbi, el notable paremiólogo, significa «estar *ida*» (es decir, las tres letras de dicha palabra). El equívoco es cultivado por muchos, y así les parece gracioso, por ejemplo, emplear frases como esta: estar en *Peñaranda* (por tener cosas empeñadas en una Caja de préstamos) y otras mil, usadas comúnmente como frases proverbiales.

Muchos refranes necesitan explicación porque por sí mismos nada dicen, sin estar en autos, y de varios pretenden dar la clave algunos tratadistas, si bien se ve que la aclaración es *a posteriori*. Así, respecto al refrán *Zapatero, á tus zapatos,* al que se atribuye un origen remoto, se dice que el célebre pintor griego Apeles acostumbraba exhibir al público sus cuadros, para escuchar escondido detrás de su obra los defectos, que rarísima vez hallaban. Cierto día un zapatero se detuvo á contemplar un cuadro y observó una leve falta de orden puramente técnico del oficio, que para nada desvirtuaba la obra artística; no cayó en saco roto la observación, y Apeles se apresuró á enmendarla, mostrando al día siguiente el cuadro debidamente corregido. El zapatero, al verlo, lleno de engreimiento se extendió en otro orden de consideraciones, queriendo actuar de verdadero crítico; entonces no pudo contenerse el pintor, y saliendo de su escondrijo, formuló la célebre sentencia, que se aplica siempre recomendando abstenerse de hablar de lo que no se entiende.

Está fuera de duda que muchos proverbios reconocen un origen histórico más ó menos sabido, pero pueden ostentar al fin y al cabo su ejecutoria; por contra, la inmensa mayoría, no se sabe quién los inventó ni de dónde proceden. Así, el proverbio que siglos atrás era muy conocido en ESPAÑA: *Si la hicisteis en Pajares, pagaréisla en Campomanes,* y que trae Hernán Núñez, hace referencia al rey de Navarra Sancho *el Mayor,* que por haber abusado de Adosinda en el castillo de Pajares, fué muerto por una saeta al pasar junto al bosque de Campomanes, por quien se encargó de vengar el ultraje inferido á la hija del conde Fruela Ramírez.

Pero muchas veces se atribuye erróneamente una frase; así, el antiguo proverbio: *Al enemigo que huye, puente de plata,* se ha dicho que es debido al Gran Capitán, así como los romanos lo atribuían á Escipión *el Africano;* ello es que en Roma se decía ya: *Hosti fugenti, pontem substerne aureum.*

ESPAÑA tiene mucha literatura paremiológica, gran parte de la cual ha reproducido Sbarbi. Cuéntanse entre las varias obras inspiradas en el Refranero las *Cartas en refranes* de Blasco de Garay, el *Cuento de Cuentos* de Quevedo, las *Civilidades* de Quiñones, la *Historia de historias* de Torres Villarroel y el *Entremés de refranes* que primeramente se atribuía á Cervantes y que Fernández Guerra cree probable sea de Quiñones de Benavente.

La Paremiología es importantísima para hacerse cargo de la sabiduría popular, en los ramos de conocimientos agrupados con el nombre de ciencias y artes, como la Astronomía, Medicina, Zoología, Agricultura,

etcétera, condensando un pensamiento en forma sentenciosa, ó sea el *aforismo*. Es la parte más sólida del saber del pueblo y hay aforismos que encierran verdades profundas y principios científicos inquebrantables, base de toda una disciplina docente.

Se ha querido que *aforismo* se refiriera exclusivamente á la Medicina, como ocurrió en un principio, en que todas los fundamentos médicos, de Hipócrates especialmente, se expusieron en tal forma. Sin embargo, después se extendió su uso á todas las ciencias y artes. Una clasificación metódica de los varios ramos del saber popular, ha de comprender todas las especies en general. Como simples ejemplos tan sólo, sirvan los siguientes relativos á

Climatología. Por Santa Lucía, un palmo crece el día; Arreboles al Oriente, agua amaneciente; Llueva para mí en Abril y Mayo y para ti todo el año.

Astronomía. Cerco de luna, no hincha laguna; Labrador lunero, no llena el granero.

Zoología. Cría cuervos y te sacarán los ojos; Una golondrina, no hace verano; Quieres que te siga el can, dale pan.

Botánica. Espino abundoso, invierno riguroso; La tierra negra, buen pan lleva.

Mineralogía. No es oro todo lo que reluce; Piedra movediza, nunca moho la cobija.

Agricultura. Labrador que vende el pajar, no sabe labrar; Siembra temprano, cogerás paja y grano.

Ganadería. El ojo del amo, engorda el caballo; La cabra siempre tira al monte; Cada oveja con su pareja.

Artes y Oficios. Quien hace un cesto, hará ciento; Quitar de las faldas y echar en las mangas; Agua pasada no muele molino.

Economía doméstica. Quien no acude á gotera, acudirá á la casa entera; En casa llena, presto se guisa la cena; Poco vale ganar, sin contar y guardar.

Concepto del arte y arte popular. Sobre gustos no hay disputas; Quien canta sus males espanta; De músico, poeta y loco todos tenemos un poco.

Moral. Dios da el frío, conforme á la ropa; Al buen pagador no le duelen prendas; Quien escucha su mal oye.

Higiene. Come para vivir, no vivas para comer; Quien quiera vivir sano, la ropa de invierno llevará en verano.

Medicina. Al que le duela la muela, échela fuera; El ojo, restregarlo con el codo.

Derecho y Administración de justicia. Hecha la ley, hecha la trampa; Más vale mala avenencia, que buena sentencia.

Podrían añadirse todavía la Geografía, Historia, Veterinaria, Caza y Pesca, Marina y Navegación, Comercio, Política, Religión y Etología.

No existe ponderación entre las varias especies paremiológicas concernientes á los diversos grupos de los conocimientos humanos; pues mientras los propios de la Mineralogía y Astronomía son escasos, los de la Moral son abundantísimos y constituyen la mayor parte del Refranero. Es muy lógico, por tanto, el orden que establece el autor conocido con el seudónimo de *Fermín Sacristán*, agrupando los refranes, aforismos, proverbios, etc., por series y luego los repertoría por orden alfabético, según la palabra principal, sea verbo, sea substantivo. Así, para el *amor* adopta los siguientes conceptos: Su ceguera; Dudas acerca de ella; Hay quien la niega; Fuerza y poder del amor; Es igualitario y egoísta; Los celos, y así hasta consagrarle en número de 36 apartes.

Queda un trabajo interesantísimo por hacer en Paremiología: el estudio de las verdades científicas contenidas en las sentencias vulgares, expresión fiel de la poderosa intuición del pueblo y restablecer así los principios científicos profesados vulgarmente, con carencia absoluta de tecnicismo. Así: *No hay peor cuña que la del mismo palo*, se aplica generalmente para expresar que el enemigo más encarnizado es el que antes fué amigo ó que ejerce la misma profesión, ó que pertenece á la propia familia; en tal sentido lo explican los comentaristas, no fijándose más que en el proverbio, callando cuanto al aforismo atañe, y ahí está la deficiencia visible, puesto que es un hecho tratándose de Mecánica que para suavizar el rozamiento entre dos piezas, éstas deben ser de materia distinta; de lo contrario, se gastan y se recalientan. De lo manifestado se deduce, por tanto, que el fenómeno mecánico ha de preceder á la aplicación moral, puesto que no se comprendería el ejemplo sin la demostración del principio científico. Como éste podrían citarse bastantes ejemplos. Para juzgar debidamente de la importancia de los refraneros especiales españoles, se precisa la publicación de las compilaciones paremiológicas en las diversas lenguas y dialectos hablados en la Península, pues á excepción del Refranero castellano (en el cual mucho queda aún por hacer) en los demás no se han publicado más que ensayos breves. Teniendo dichas publicaciones á la vista, no solamente podría hacerse el cotejo correspondiente, sino que además podrían trazarse á grandes rasgos dichos refraneros especiales, que no son ciertamente el uno traducción del otro, puesto que unas comarcas son esencialmente ganaderas, otras industriales, otras mineras, otras marítimas y otras puramente agrícolas.

Enigmística. Muy poco puede señalarse en ESPAÑA, en lo relativo á los enigmas populares, acertijos ó adivinanzas, como usualmente se les llama. Existe demasiado el prejuicio de que son cosas exclusivamente de chiquillos y, por tanto, que no pueden interesar á la gente seria. Es un error crasísimo, pues aun cuando el enigma es en sí un entretenimiento intelectual que ha creado un género literario especialísimo, susceptible de ser aplicado en pedagogía para aguzar el ingenio á los chiquillos, constituye, además, una sobrevivencia del mayor interés para los mitólogos, arqueólogos y literatos.

Los literatos españoles de todas las épocas se dedicaron á los acertijos, y así, los vemos ostentando diversas formas en el *Cancionero de Baena*, en las *Respuestas á las cuatrocientas preguntas del almirante don Fadrique*, de fray Luis de Escobar; en el *Cancionero* de Horozco, en los *Enigmas philosophicos, naturales y morales*, de Pérez de Herrera, formando parte de su obra *Proverbios morales y consejos christianos;* en las poesías de Juan de Salinas y Castro, en el *Cancionero* de Linares, en la propia *Galatea*, de Cervantes; en el *Viaje entretenido*, de Rojas, y en otras varias. En nuestros tiempos, Fernán Caballero, en *Cuentos, oraciones, adivinanzas y refranes populares ó infantiles* (Madrid, 1877), trae una porción de adivinanzas, por más que no sean todas populares; un autor que quiso conservar el anónimo publicó en Valladolid, en 1846, 320 adivinanzas, con el título de *La onza de oro;* pero las colecciones más importantes son las de Francisco Rodríguez Marín, en el tomo I de *Cantos populares españoles* (Sevilla, 1882), y la *Colección de enigmas y adivinanzas en forma de Diccionario*, por *Demófilo* (A. Machado y Alvarez, Sevilla, 1880), á quien se debe también *Adivinanzas francesas y españolas* (Sevilla, 1881). Además, el tomo V de la *Biblioteca de tradiciones populares españolas* (Madrid, 1884), trae varios acertijos catalanes, andaluces y castellanos. M. Milá y Fontanals publicó en la colección de Francisco Pelayo Briz, *Endevinalles populars catalanes* (Barcelona, 1882), y en 1909 vió la luz en Barcelona un opúsculo titulado *Endevinalles populars. Recull d'equivochs negatius*, de género erótico.

Pero no bastan las obras citadas para formarse una idea del caudal de acertijos nacionales; es preciso recurrir también al folklore americano, que cuenta ya con algunas obras, debiendo ponerse en primer lugar las *Adivinanzas rioplatenses*, coleccionadas y publica-

das por Roberto Lehmann-Nitsche (Buenos Aires, 1911), muy notable colección, entre otros conceptos, por las adivinanzas procedentes de ESPAÑA, que viven en el suelo argentino, que algunas se han generalizado entre los indios, traducidas á sus lenguas respectivas.

Algunas adivinanzas son de remoto origen, v. gr.:

Soy animal que viajo
De mañana á cuatro pies,
A medio día con dos
Y por la tarde con tres.
— El hombre.

que es el enigma tan conocido que la Esfinge propuso á Edipo.

Otras son curiosísimas desde el punto de vista lingüístico, por las palabras que contienen, sumamente expresivas, que los chiquillos comprenden perfectamente y que, sin embargo, no constan en los diccionarios. Así, v. gr., el buey tiene infinitas variantes enigmísticas.

En castellano:

Dos torres altas,
Dos miradores,
Un quitamoscas,
Cuatro andadores.
— El buey.

En valenciano:

Dos viris viris,
Dos vares vares,
Un auxador de mosques
Y quatre fangaes.
— El bou.

En mallorquín:

Dos punxents,
Dos lluents,
Quatre tripatraps
Y un arruixador de mosques
— El bou.

Muchas son de origen erudito, como:

Soy ave que vuelo;
Tengo dos hijas hermosas;
La una por frágil
Todos la gozan;
Y la otra, por justa y penitente,
Adora á Dios continuamente.
— La abeja, la miel y la cera.

Las genuinamente populares son parcas en sus descripciones:

Altos padres,
Chicas madres,
Hijos prietos,
Blancos nietos.
— Los pinos, las ramas, las piñas y los piñones.

Apelando á menudo á la metáfora:

Campo blanco,
Simiente negra,
Y cinco bueyes
Aran en ella.
— El papel, la tinta y los dedos.

Algunas veces, la incongruencia es manifiesta y hace suponer que provengan de algún cuento, á no tratarse de fórmulas mágicas ó conjuros, cuya identificación se hace ya imposible. En tal caso se encuentra la siguiente adivinanza recogida por Joaquín Costa é incluída por *Demófilo* en el citado libro:

La tinta, la tanta, la dona cordellanta y el caballo sin escutí.
— Vino, pan, culebra, demonio.

También son varias las fórmulas enigmísticas que proceden de cuentos y que andan sueltas como si realmente se tratara de adivinanzas. Así, la siguiente:

Primero fuí hija
Y después fuí madre;
Crié hijo ajeno
Marido de mi madre.

En realidad, se trata de un enigma propuesto por la hija de un prisionero que sólo se alimentaba á escondidas de los pechos de su hija, y ésta propuso al rey el acertijo á condición de que soltara al padre si no acertaba la solución. La incluye Valerio Máximo en *Hechos y palabras memorables.*

Una de las divisiones más curiosas de las adivinanzas son los problemas aritméticos, por ejemplo, el del barquero que debía pasar á la otra orilla una cabra, un lobo y una col, no pudiendo llevar en la barca más que dos de ellos. Hay, sin embargo, problemas capciosamente planteados, que sólo tienen la apariencia de tales, por ejemplo:

Tres pájaros en una 'zotea
matando dos ¿cuántos quean?
— No quea ninguno, porque el otro se va 'sustao.

Por fin, hay otro elemento en las adivinanzas, el *equívoco* y el *calembour*, que no suele ser popular, más que en determinados casos, por ejemplo:

Ave me llaman de nombre,
Llana por mi condición.
El que no lo adivinare
Será un gran borricón.
— Avellana.

Los acertijos que van perdiendo terreno por la influencia literaria van siendo substituídos especialmente en las ciudades, por los *colmos*, *semejanzas* y preguntas extravagantes; el equívoco suele ser la piedra de toque. Véanse los siguientes ejemplos:

¿Cuál es el colmo para un hombre calvo?

— Ponérsele los pelos de punta.

¿En qué se parece un carpintero á un perro?

— En que menea la cola.

¿En qué se parece el Jueves Santo á un día de elecciones?

—En que es día devoto.

Oraciones. Las oraciones populares, para distinguirlas de las litúrgicas, ofrecen ancho campo de investigación á los folkloristas y más aún á los cultivadores de la historia crítica. Pero es el ramo del saber tradicional más echado al olvido, porque con mucha frecuencia tiene un marcado carácter de intimidad sin que apenas salgan del fuero interno del creyente.

A grandes rasgos, hay que considerar las «oraciones propiamente dichas», los *ensalmos* ó fórmulas orales para curar enfermedades, los *conjuros* ó fórmulas para alejar los malos espíritus, las *fórmulas infantiles*, generalmente rimadas, en muchas de las cuales creen reconocer muchos tradicionistas los primitivos *encantamientos* ó cármenes, y las *parodias de oraciones*, que no porque sean cosas chocarreras, dejan de ofrecer á veces sumo interés.

Una parte de las oraciones populares son de origen herético y fueron condenadas con muy buen acierto por los diversos Concilios, pero la superstición hizo que subsistieran; prueba de ello son los libritos de oraciones apócrifas que se conservan en archivos y bibliotecas pertenecientes á fines de la Edad Media y á comienzos de la Moderna.

La gente sencilla que las mantiene en vigor no lo hace con ánimo de disentir de la Iglesia católica, sino que es un acto puramente inconsciente y cree, por de contado, no separarse de la pura ortodoxia. En muchas oraciones y ensalmos se encuentran reminiscencias directas de las prácticas absurdas de la cábala judaica.

La Eucologística popular es materia para investigaciones de la mayor importancia por lo que atañe al estudio del desenvolvimiento de la religión y del proceso de la civilización española. El propio aspecto trivial y hasta repulsivo de las parodias de oraciones, las reviste en realidad de un interés notorio para explicarnos ciertas vicisitudes históricas. Así, son corrientes las oraciones para zaherir á los moriscos (bien conocida es la *Confesión de los moriscos*, de Quevedo) y en Cataluña no es raro hallar todavía algún muchacho

que se *santigüe en francés*, es decir, en broma, con objeto de ridiculizar á los franceses, lo que tiene origen en la guerra de la Independencia.

Uno de los exorcismos populares es el siguiente de Asturias, que se dice el Sábado de Gloria, rociando las casas y los campos con agua bendita:

Salid, ratos;
Salid, mores;
Salid, sapos;
Salid, cuélebres;
Salid, mala condición,
Que aquí traigo agua bendita
Co'l árbol de la Pasión.

Pero donde campea la imaginación más extravagante es en el ramo de la medicina popular. Cuéntanse por muchos centenares los ensalmos como el siguiente, anotado en Aragón, para curar el dolor de vientre:

Entre el arco y la cuba
Está el cuerpo del Señor,
A gusto de la dama
y á disgusto del Señor.
¡Fuera, fuera el mal de vientre
y á fuera el escozor!

Hay también oraciones escritas que se llevan encima siempre y son, por tanto, verdaderos amuletos, y pertenecen al mismo género otra suerte de combinaciones de palabras, unas veces latinas, otras mágicas, de Dios, de la Santísima Trinidad, etc., y muy á menudo frases corrompidas cuyo verdadero significado sería muy difícil interpretar. Los conjuros contra los rayos, pedriscos y tempestades en general, abundan extraordinariamente; bastará citar uno de los más sencillos anotado en el Bajo Aragón:

Gran ruido hay en el cielo,
Válganos la Majestad,
Válganos la Cruz de Cristo,
Santísima Trinidad,
Válganos, válganos, válganos.

Las fórmulas de encantamiento, que en su mayoría son rimas infantiles, no son tampoco escasas. Sirva de ejemplo la tan conocida de los niños al perder una aguja:

Santa Rita, santa Rita,
Que parezca mi agujita.

Hay, finalmente, las oraciones de mendigos, unas veces recitadas simplemente, otras con una cadencia final de marcada monotonía, y las menos, que pertenecen propiamente al grupo de canciones. Suelen ser romances de casos ejemplares con intervención divina ó parábolas del *mal rico* y otras parecidas, con las cuales amenazan indirectamente los pordioseros á fin de que la gente se dé por aludida.

Canciones. El cancionero popular español es muy rico, y no precisamente el propio de las ciudades que podríamos calificar de populachero, sino la canción que nace junto al hogar, en plena Naturaleza, entre las faenas del campo, inspirada en las severas melodías que llenan la nave de un templo, ó en memoria de las proezas de los héroes del vulgo, que lo mismo admira al paladín noble que al bandido generoso.

En el artículo CANCIÓN se ha tratado la materia desde los puntos de vista musical y literario, y á grandes rasgos, de su aspecto folklórico general.

En ESPAÑA ha habido pocos folkloristas que se hayan ocupado, como tales, de las canciones populares. La mayor parte de ellos son simplemente literatos ó músicos, y únicamente las han considerado desde sus respectivos puntos de vista. Pero si la canción popular consta de cuerpo y alma, ó sea de poesía y de melodía, es preciso estudiar, además, el móvil, el momento psicológico del proceso que las inspiró, reflejo fiel de un ambiente y de una época.

Así, Milá y Fontanals, al publicar su *Romancerillo catalán* (1882), amplió sus *Observaciones sobre la Poesía popular* (1853) y dió á luz un vasto arsenal de canciones populares; pero como literato que era, establece una división que se refiere simplemente á los asuntos. Ledesma, en su notable *Cancionero salmantino*, no esconde su personalidad de músico al proceder á la clasificación de las mismas, aun cuando se echa de ver que estaba perfectamente orientado en folklore. Olmeda publicó su *Folklore de Burgos*, uno de los mejores que hayan visto la luz en ESPAÑA acerca de cantos populares y los divide en tres grupos: *Romeros, Coreográficos* y *Religiosos*, subdivididos en varios epígrafes. El notable músico mallorquín Noguera, el primero que trató de las nacionalidades musicales, establece una muy interesante división y, finalmente, Felipe Pedrell, en su *Cancionero musical popular español* (sin terminar) adopta una clasificación interina, porque para dividir las canciones según su constitución melódica y según la harmonización, teniendo en cuenta los diversos instrumentos que han de acompañarlas, no hay suficiente material cancionístico publicado en ESPAÑA.

Generalmente cuando se trata de música popular española suele comprenderse la andaluza, y se da como valor entendido que es la derivada de los árabes. Es un error manifiesto, y el citado Pedrell sostuvo que nuestra música popular no recibió ninguna influencia arábiga y que el *andalucismo* de hoy es una derivación atenuada del orientalismo de origen.

Recogiendo las canciones populares, se han podido salvar del olvido muchísimos romances, pues si bien son en buen número los que nunca se han cantado y andaban en pliegos sueltos, en cambio, muchos que no estaban impresos, el pueblo los ha conservado tradicionalmente, dándose el caso raro de que en las montañas del Norte, en donde la mayor parte de regiones no hablan la lengua castellana, se hayan encontrado gran variedad de aquéllos notablemente corrompidos.

Son curiosísimos los romances ó *cantigas* conservados por los *sefarditas*. En Tetuán, El Cairo, Esmirna, Salónica y Constantinopla, etc., reviven los romances caballerescos del siglo XV, influídos por palabras árabes, francesas, turcas, griegas y aun de otras procedencias. V. ROMANCE.

Al querer estudiar las canciones populares hay que fijar especialmente la atención en la música religiosa, origen de muchas de ellas, aun cuando la letra y el objeto de la canción estén reñidos con las cosas de Dios. Está muy arraigada la creencia de que antes no había más que una especie de canto de carácter popular, que era al propio tiempo litúrgico. Pero precisamente la Iglesia cristiana creó el arte maravilloso de la polifonía vocal, y con el desarrollo que adquirió la música, necesariamente surgió la diferenciación entre el canto popular y el canto que pudiéramos denominar sabio, por contraposición.

Las epístolas, secuencias, tropos, dramas litúrgicos y demás composiciones religiosas que han podido conservarse de algunos siglos atrás demuestran su carácter más popular, cuanto más primitivas son. Tenemos una bellísima muestra de los antiguos dramas litúrgicos en la célebre *fiesta* de Elche (V. MISTERIO, t. XXXV, pág. 1038). La partitura de este misterio es un valioso documento para apreciar el carácter de la música popular coetánea, contenida en muchos trozos inspirados en la harmonía característica de la antigua canción y baile, el *fandango*, y también del *vito*, derivado del anterior.

Pudieran citarse infinidad de canciones populares originadas por la música religiosa, acerca de las cuales han hecho atinadas observaciones los músicos folkloristas citados y muchos otros, entre los cuales merecen especial mención el maestro Millet, el padre Suñol, el padre Villalba y el padre Otaño. Bastará recordar los

mandamientos que el último anotó en Liébana y que pertenecen al grupo de las *marzas* montañesas, que se cantan «para celebrar los primeros desperezos de la tierra del pesado letargo del invierno», así como para pedir aguinaldos por Noche Buena, Año Nuevo y Reyes. Su origen es netamente gregoriano, aun cuando haya perdido algún tanto las severas inflexiones originarias.

La música religiosopopular es abundantísima en la devoción á la Virgen, especialmente en Cataluña, donde podrían citarse centenares de advocaciones de la misma. Como ejemplos pueden citarse las transcripciones musicales debidas á Millet de la *cantiga* núm. 139 del inapreciable tesoro legado por Alfonso X *el Sabio* y los antiquísimos gozos á la Virgen de Nuria.



Copla alusiva. Cuadro de Juan José Gárate

La incuria, y sobre todo la indiferencia que durante siglos se tuvo para todo lo popular, ha sido la causa de que desaparecieran tesoros literariomusicales antiquísimos. Uno de los más remotos y curiosos es el del conde Arnaldo, extensamente estudiado en otro lugar de la obra. V. MATAPLANA (ARNALDO ó ARNAU DE). *Biog.*, *Lit.* y *Folk.*

Ciertas canciones populares tienen por argumento el asunto de algo heroico ó brutal cometido durante alguna guerra. Otras son puramente quejas de los horrores consecuencia de las luchas. Domina en unas la aflicción, en otras la imprecación ó el grito de venganza. *La mala nova*, por ejemplo, es la lamentación de una dama enamorada que perdió á su marido en la lid. *Capitel-lo* es un episodio de la guerra de Sucesión, cuyo tema y asunto recuerda la tragedia de la italiana Floria Tosca. *La presó de Lleida* es la narración de una damisela muerta de amor al pie de la horca de la que pende ajusticiado su rebelde novio. *Els Segadors* es el relato de la génesis de la guerra entre Cataluña y el Gobierno de Felipe IV. *Bac de Roda*, la heroica y cristiana muerte del caudillo defensor de los fueros catalanes contra la expoliación de Felipe V. Y podríamos citar por el estilo un gran número que se van descubriendo, desempolvándolas de ignorados rincones de archivos, ó aprendiendo al escucharlas cantar al pueblo rural, el más constante guardador de todas las tradiciones. Son inapreciables documentos históricos, fáciles de comprobar su autenticidad por la respectiva melodía, acreditativa de la verdadera época, y por su léxico y expresión reflejando el ambiente de sus tiempos con absoluta fidelidad.

El romance cantado va cayendo en desuso, excepción hecha del crimen espeluznante, que todavía congrega el corro de oyentes en la plazuela de la aldea ó en los barrios bajos de la gran ciudad. Pocos son ya los romances caballerescos, amorosos y sensacionales en otro orden de ideas (como *La fiera malvada*) que se oyen en público.

Tal vez las coplas de circunstancias más notables son las llamadas *canciones de pandero*, propias especialmente del llano de Urgel, aunque extendidas por otros puntos de Cataluña. Las cantan los *mayorales* de la cofradía de la Virgen, por la fiesta mayor, para pedir una limosna, y llevan ya la fórmula para todas las personas y para todos los casos, especialmente tratándose de bodas, noviazgos y bautizos.

Es un error creer que las canciones han sido compuestas por la colaboración de muchos; han sido creadas de una vez por un literato que ha sabido identificarse con el pueblo ó por un individuo del propio pueblo, poeta rústico. Lo que se ha hecho con la colaboración de los demás, han sido las variantes, innumerables muchas veces, debido principalmente á la falta de memoria, á la confusión con canciones similares ó á distintas miras en política, religión ó moral.

La primacía en la facultad de improvisar parece corresponder á los glosadores mallorquines, si bien entre los andaluces, vascos y gallegos es bastante común también la improvisación de coplas de circunstancias.

El docto folklorista Rodríguez Marín, al tratar de las coplas que revisten varias formas en cuanto á lo externo, señala que sólo dos de ellas son comunes á todas las regiones españolas en que se habla y se canta en castellano: la cuarteta y la seguidilla. La primera ó copla octosilábica romanceada, es muy posterior al romance y parece derivar del *Ay, ay, ay*, caído ya en desuso en el segundo tercio del siglo XVII. La seguidilla, de la cual se conocen versiones del siglo XV, consta actualmente de cuatro versos, de siete y de cinco sílabas, alternados, y asonantados ó aconsonantados los pares. El *estribillo* probablemente nació de juntar las coplas al perderse el primer verso del segundo cantar de cada pareja, que no era sino repetición del primero de la otra copla. En cuanto á las formas métricas populares de Andalucía, son: la *soleá* (soledad), de tres versos octosílabos asonantado ó aconsonantado el primero con el tercero; la *soleariya* es una *soleá* cuyo primer verso es un simple arranque para el esfuerzo que al cantar exigen los restantes; consta de tres sílabas métricas; la *alegría* tiene únicamente dos versos, asonantados ó aconsonantados, regularmente de 5 sílabas el primero y de 10 el segundo, divisible en hemistiquios, á los que suele acompañar con estribillo independiente que viene á complementar el sentido; la *playera* ó seguidilla gitana tiene cuatro versos de 6 sílabas, excepto el tercero que tiene 11, dividido en dos hemistiquios, ó consta de tres versos, repitiéndose el primero; en ambos casos los versos pares son asonantados. La *playera* es la más conmovedora de las producciones andaluzas por la letra y la música. Inspira melancolía lo sentimental de su tonalidad en modo menor y con la terminación de las cláusulas en la cuarta inferior, la vaguedad del ritmo y la monotonía melódica. Tal vez procede la *playera* de los trenos hebraicos:

Permitan los cielos,
permítalo Dios,
que *col* cuchillo que matarme quieres
te matara yo.

Véanse los géneros de coplas más populares cantadas en ESPAÑA: la *malagueña*, que es el canto flamenco

por excelencia, derivada, según creen muchos autores, de la música arábiga y que ofrece multitud de variantes (V. MALAGUEÑA); las *granadinas* y las *murcianas* hay que referirlas á otras tantas variedades de las *malagueñas;* la *petenera*, bastante generalizada en Andalucía y por reflejo en toda ESPAÑA (V. PETENERA): las *seguidillas*, que comparten con las *malagueñas* el favor del público andaluz (V. SEGUIDILLA), y la *soleá*, que es un canto melancólico de notable belleza (V.). La copla andaluza suele revelar buen gusto, expresando por lo general delicados pensamientos amorosos en todas sus fases, atacando frecuentemente la nota lúgubre.

Pintan con vivo color y vehemencia los diversos y encontrados afectos que agitan á la juventud; la admiración, el entusiasmo, la adoración, los celos, el placer de la posesión, el desdén de la sociedad, el odio, el dolor de la ausencia, la alegría de la vuelta, la ruptura, la reconciliación; los gritos entrañables, íntimos de la pasión; las tempestades del amor que perpetúan la raza humana, como las tempestades del cielo fecundan la tierra:

La otra noche en la ventana
cinco claveles te di,
y eran los cinco sentíos,
serrana, que puse en ti.

Sus ojos y mis ojos
se han enredao
como las sarsamoras
en los vayaos.

Ofrece también la copla andaluza bellísimas muestras en canciones de cuna:

A dormir va la rosa
de los rosales;
á dormir va mi niño
porque ya es tarde.

Otras animan los juegos infantiles:

Recotín, recotán,
de la vera vera van.
Del palacio á la cocina
¿cuántos deos ties encima?

En las regiones septentrionales, excepto Aragón, representa una pequeña parte de la cancionística, á la cual se apela sólo para la chanza, el desdén, el requiebro ó el mero pasatiempo, reservando para la canción propia el desarrollo de un asunto con su ejemplaridad y melodía peculiares. Se cantan también en Andalucía los *trovos*, ó sea series de cantares referentes á un mismo tema por no caber en la estrechez de una sola copla. Son hijos de las trovas de la Edad Media, trozos de romances anteriores al siglo XVII:

Tengo mi cuerpo *metío*
en confusiones *mu* grandes;
que me *jayo* en un camino
con dos *vereas* iguales.
Con dos vereas iguales
yo me paro en la mejor;
si tomo la de mi gusto
ha de ser mi perdición.
Ha de ser mi perdición;
pero me *jago* los cargos
que me pierdo por mi gusto
y á *naide* le *jago* daño.

Ya en los cantares, ya en los romances, aparecen notas de alta filosofía, que siendo del pueblo pudieran atribuirse á la ciencia culta, como este trovo:

Pasé por un bosque y dije:
— Aquí está la Soledad...
Y el eco me respondió
con voz muy ronca: — Aquí está.
Y me respondió: — Aquí está.
Y sentí como un temblor
al ver que la voz salía
de mi propio corazón.

El pueblo aragonés, para el cual la hermosa *jota* llega á ser una obsesión, refleja en sus coplas el valor, nobleza y religiosidad que le son propios. Sin embargo, á veces el mal gusto se apodera de los cantadores, que entonan con frecuencia cantares groseros, hijos del desdén, del despecho ó de la guapeza propia de la gente del *bronce*. En general, descuellan las siguientes notas: la adoración á la Virgen del Pilar, el sentimiento patriótico, el afecto á las cosas de la región y el móvil general de las canciones: el impulso amoroso.

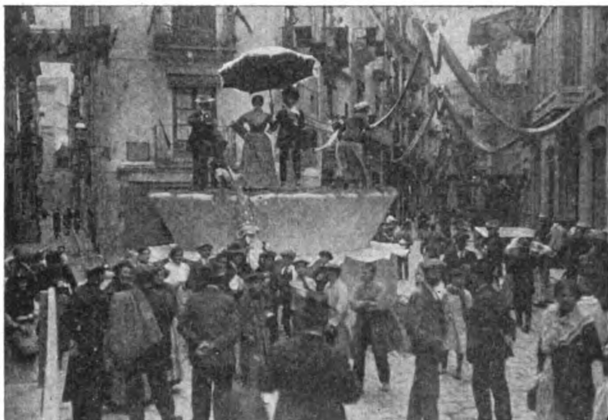
Tanto en las coplas del Norte como en las del Sur se repite alguno de sus versos, y de ahí que á veces se canten, constando hasta de cinco y hasta de seis, en vez de los cuatro versos usuales, así como por más que la melodía sea muy diversa, la letra sirve indistintamente para unas y para otras.

El cantar catalán *(corranda ó folcía)* es de poca aplicación en la actualidad, como no sea en el campo con ocasión de la festividad de Pascua, en la cual salen los jóvenes organizados en verdaderas sociedades corales *(colles de les caramelles)* á dar serenatas á las mozas del lugar y personas notables.

Usos y costumbres. El viajero que atraviese rápidamente un país, juzgará tan sólo por las costumbres aparatosas, pintorescas y, sobre todo, que constituyan en sí un espectáculo, como, por ejemplo, al tratarse de ESPAÑA, las corridas de toros, los pelotaris, el canto y baile flamenco, las procesiones de Semana Santa, etcétera. En segundo lugar, se fijará en aquellas costumbres que constituirán una nota sencillamente curiosa para sus impresiones de viaje, como el hacer la *siesta*, los patios de Sevilla, las *rondallas* aragonesas, el *papamoscas* de Burgos, la *barretina* y el *porrón* de Cataluña, el *botafumeiro* de Santiago de Galicia, etc. No obstante, unas y otras no podrán darle idea de lo que es el pueblo con todas sus cualidades y defectos; hay que oirle en sus cantares; es preciso ver cómo acuden los campesinos á la misa matinal con gran recogimiento; cómo el labriego de la meseta interior trabaja bajo un sol implacable, el duro suelo condenado á sequedad perpetua; presenciar el ardimiento con que los pescadores del Cantábrico se hacen á la vela; estudiar á los pastores de los Pirineos, ágiles como gamos, durmiendo al raso á largos kilómetros de poblado; fijarse en los sufridos mineros; notar el cariño con que el labriego de la costa levantina trabaja sus feraces huertas y fijarse también en los centros industriales catalanes, vizcaínos, valencianos, etc. Todos estos aspectos del pueblo y otros muchos indican una serie de usos y costumbres en el ejercicio de las diversas actividades que pueden considerarse desde un doble punto de vista: el puramente técnico tradicional, y así tendremos los procedimientos en la agricultura, ganadería, industria, arte y comercio, que van perpetuándose, y las costumbres relacionadas con los individuos ó los pueblos que se dedican á dichos ramos. Si las costumbres dan á conocer los pueblos, suélese juzgar por las que en primer lugar se han indicado, y así, el que presenciase una corrida de toros ó una romería terminada á palos, con dificultad podría figurarse que los bulliciosos asistentes son los mismos frugales labradores ó sufridos obreros.

Todo lo relativo á usos y costumbres es una vastísima enciclopedia, acerca de la cual en conjunto no se han publicado obras españolas de carácter general. Abundan las monografías, algunas de ellas excelentes, sobre extremos muy concretos. Reconociendo esta lamentable deficiencia, el Ateneo de Madrid preparó en 1901 una información para investigar extensivamente el fenómeno sociológico en el campo de las costumbres populares, contrayéndose en el primer cuestionario á los tres hechos más característicos de la vida: el nacimiento, el matrimonio y la muerte. Repartióse profusamente la circular, que comprendía numerosos epígrafes relativos á los puntos apuntados, pero hasta la hora presente no se ha publicado la obra.

Pero las fases principales de la vida, consideradas desde el punto de vista individual, familiar y social, constituyen nada más que una mínima parte de la Etología, que en su manifestación más visible hállase todo lo concerniente á la alimentación, á la indumentaria y á las viviendas, como reveladoras de la relación que existe entre el pueblo en su modalidad determinada por el grado de cultura y el ambiente.



Una falla en la calle del Mar (Valencia), durante la fiesta de San José

Otro aspecto no menos característico es el de las costumbres y fiestas populares que van celebrándose con arreglo al santoral, distintas según las regiones y aun según las localidades, que obedecen en su mayor parte á una larga tradición cristiana.

Otro orden de fenómenos hay que considerar en el estudio etológico: las prácticas de trabajo de las que hay algunas que se remontan á la más antigua tradición nacional, como ciertas artes de pesca y trampas de caza, aperos de labranza y maneras de explotar la tierra, en multitud de manufacturas, como cerámica grosera; en ciertos artefactos de esparto y en mil otros objetos. No es necesario encarecer la trascendencia del estudio de los demás factores que integran la vida de relación entre los pueblos y su constitución interna, en su triple aspecto familiar, corporativo y gubernamental que ya queda apuntado; no por menos visible deja de revestir una importancia excepcional, pues enseña la complejidad de elementos que en el orden etnográfico, histórico, sociológico y político se han ido agrupando en las diversas regiones, formando la nación española.

La práctica ó costumbre más sencilla y que comúnmente pasa inadvertida, préstase con frecuencia á serias investigaciones y á profuso cotejo con las similares de los otros países, para deducir los orígenes probables y estudiar el sucesivo desenvolvimiento. Así, en los *ritos de construcción* puede observarse en todos los puntos de ESPAÑA que se practican costumbres diversas, ya sea poniendo entre las primeras piedras una manchada de rojo ó simplemente con una cruz roja ó enterrando un animal (gallo, gato, etc.), una bujía, carbón y teja, un muñeco ó una representación cualquiera de una persona ó, lo que es más frecuente, poner unas monedas. Esta última costumbre no es al objeto, según se cree, de hacer constar por manera indeleble la fecha de la construcción, sino el de redimir pecuniariamente la víctima que debía inmolarse al comenzar la construcción, víctima que existe todavía especialmente en pueblos salvajes, que practican ceremonias parecidas inmolando un ser humano al construir la barraca-palacio del caudillo. (Tylor cita multitud de ejemplos en su *Civilización primitiva*, vol. I) y, por tanto, la bujía (símbolo de la llama de la vida), el gallo, el perro (una substitución de la víctima), la piedra manchada con sangre, el muñeco, etc., eran otras tantas representaciones de dicha víctima. Dedúcese, pues, de la inmolación de víctimas practicada aún entre los salvajes, de los diversos hallazgos ocurridos al derribar edificios antiguos y de las prácticas seguidas hoy al poner la primera piedra, que se trata de un rito sanguinario que fué suavizándose con el transcurso del tiempo, substituyendo la víctima humana por un animal, por un símbolo ó representación y, finalmente, por su rescate.

Bien sabida es la costumbre valenciana de las *falles* de San José (véase FALLA). Alguien ha pretendido ver en ellas una imitación de los regocijos populares del solsticio de verano, pero no es así, pues como indicamos en el artículo referido, trátase de una sencillísima costumbre de trabajo que ha ido evolucionando hasta tomar el carácter típico y notorio que tiene actualmente en Valencia.

Muchas costumbres inexplicables, á lo que parece, perpetúan un hecho histórico. Así, en Ripoll, en donde ejercía su señorío el abad mitrado del monasterio benedictino, originóse en 1296 un tumulto popular que amenazaba tomar grandes proporciones, pues los ripollenses querían cónsules independientes de la jefatura eclesiástica. Reprimido el motín por el abad y sometidos los cónsules, que no llegaron á ejercer, quedaron las cosas tal como estaban, pero no sin que el vecindario encomendase á los niños de elevar anualmente una protesta ó aviso de no excederse en sus atribuciones. Y los chicos aprovechaban su fiesta patronal para ir con un gallo (que era el escudo de Ripoll y, por tanto, del monasterio) y un sable de madera, deteniéndose por las calles y cantando:

Gall de santa Catarina
tú que'ns passes la farina:
si'ns espatlles el cedaç
amb un cop de sabre
et llevaré'l nas.

(Gallo de Santa Catalina, tú que nos ciernes la harina, si nos echas á perder el cedazo, de un sablazo te cortaré la nariz). Finalizaba la fiesta al mediodía, matando al gallo y yendo á comérselo al campo. Teniendo en cuenta que el abad disponía de los molinos harineros de la villa y en vista de los antecedentes mencionados, se comprenderá la alusión muy directa de esta fiesta perpetuada hasta hace muy pocos años.

Hasta ciertas costumbres jurídicas que tiempo ha fueron abolidas, pueden observarse en reminiscencias ó vestigios actuales. Así, el antiquísimo tributo en leña que debía entregarse al señor feudal por Navidad, ó sea por el Año Nuevo de entonces, originó la fiesta del leño y se perpetúa hoy en el de Navidad, generoso en dar golosinas á los chiquillos que lo golpean al compás de unos versos. Los *rollos* que se yerguen en las plazas ó á la entrada de muchas poblaciones de la ESPAÑA castellana, encierran una larga historia de derecho á la vez penal y público. Son las *picotas* (V.) del antiguo señor feudal.

Bastarán los ejemplos citados para dar á comprender la importancia de los usos y costumbres para la filiación de las diversas gentes que pueblan ESPAÑA, sus vicisitudes históricas, las causas que sucesivamente han ido influyendo en el desarrollo de la cultura y la diversa organización colectiva.

En otros epígrafes de este mismo artículo ESPAÑA y en diversos artículos publicados en el curso de esta ENCICLOPEDIA hallará el lector estudios completos en cuanto se refiera á procesiones, ferias, toros, pelotaris, belenes, trajes, casa, costumbres jurídicas, bodas, etc., tratando á continuación tan sólo de los bailes y juegos infantiles por constituir ambos una manifestación folklórica importantísima

Bailes. Sin duda es ESPAÑA una de las naciones que más han cultivado el baile desde la más remota antigüedad, según testimonio irrevocable de autores clásicos y de nuestros escritores de la Edad Media. Desgraciadamente, los autores modernos no dieron ninguna importancia á esta manifestación nacional, y siguiendo la moda extranjera, relegaron al olvido los bailes españoles, cuidando solamente de dar á conocer los de fuera. En el artículo BAILE queda expresado cuanto concierne al mismo en líneas generales, siendo preciso ampliarlo por lo que respecta á ESPAÑA en su aspecto popular ó folklórico, prescindiendo del espectáculo teatral y del baile moderno de sociedad.

Los bailes guerreros, calificados así por muchos autores, manifiéstanse mejor que en otra parte, en la región pirenaica, considerándolos como supervivencia de la remota civilización ibérica, y por lo que á Cataluña se refiere, de la colonización griega.

Suponen varios autores que los bailes guerreros éuscaros y aragoneses derivan del primitivo culto ancestral, según el cual, después de sepultado el cadáver y del banquete fúnebre, se procedía á las danzas de ritual en homenaje á la espada del difunto.

La *espata-dantza* de los euskaldunes es la manifestación más genuina. Los turanios fueron quienes instituyeron esta liturgia coreográfica y, por tanto, la familia ibérica introdujo las danzas religiosas en la Península, así como la familia pelásgica en el Archipiélago griego, de donde pasó á Grecia. La tradición antigua de los griegos lo confirma y hay que asimilar la *corybanta* bailada primeramente en Frigia á la *espata-dantza.*

Desde luego hay que referir á dicho baile la *dance de espadas* que se baila en Graus y en otras poblaciones del Ribagorza y probablemente los *balls de bastons* de Cataluña reconocen el mismo origen. Otra suerte de bailes guerreros existen, como los *caballins, caballs coloners* ó *caballets* de varios puntos de la Corona de Aragón, principalmente en Cataluña y Mallorca, consistentes en unos caballitos de cartón que los muchachos se ponen en la cintura (la mitad superior del caballo solamente), con un volante de lienzo que cuelga á su alrededor para ocultar las piernas del bailarín, llevando, en cambio, otras postizas colgando, para que parezca en realidad un jinete. Divídense los danzantes en dos bandos que evolucionan á las órdenes de un capitán, y esgrimiendo las espadas van llevando el ritmo. Análoga es la mascarada suletina. Uno de esos bailes, llamado *Matadegolla,* propio de San Feliu de Pallarols (Gerona), se refiere, según cuenta la tradición, á la derrota que sufrió en la localidad Carlomagno, al luchar contra los naturales.

Uno de los bailes más típicos y antiguos catalanes es sin duda el *contrapás* (V.), en el que la letra es sólo un medio mnemotécnico para recordar los pasos que hay que dar sucesivamente á derecha é izquierda. Existe el *contrapás xinxina,* el *dels merolans,* el *sardá,* el *possigola,* etc., pero los que se consideran derivados directamente de la danza guerrera remotísima son el *curt* (corto) y el *llarch* (largo). Este último, subsistente todavía en algunas localidades pirenaicas, es muy difícil, consta de unos 400 compases, se baila generalmente por hombres solos formando *cuerda* ó hilera, y antes era la primera danza, llevada á cabo con toda ceremonia. Tiene alguna remota semejanza coreográfica, aunque no rítmica, con el *aurresku* éuscaro. Los pasos, cortos y largos, pausas y la aceleración en los movimientos viene regulado por unos versos en que se relata la Pasión de Jesucristo. La letra del *curt* se refiere á las penas que amenazan á cuantos no cumplan con la ley de Dios.

El baile más típico y más original á la vez, oriundo del Ampurdán y extendido á últimos del siglo XIX por toda Cataluña, es la *sardana,* que por su importancia se estudia detenidamente en el artículo correspondiente (V.).

Muchas otras danzas pírricas y astronómicas pudieran citarse, propias de varias comarcas, mereciendo especial mención la *danza prima* de Asturias y Galicia (véase).

Ahora empleamos como sinónimas las palabras *baile* y *danza,* pero siempre se habían distinguido por manera esencial, y así, González de Salas, en su *Nueva idea de la tragedia antigua* (1633), consideraba que las *danzas* eran de movimientos más mesurados y graves, sin braceo, lo que no acontecía con los *bailes.* En Cataluña se conservan varias danzas típicas, caracterizadas por la gravedad en los movimientos, la seriedad en los rostros y la etiqueta en el vestido. En este caso se encuentran la *danza* de Campdevànol, de Castelltersol, de las *almorraches* en Lloret de Mar, etc. En cambio, se aplica el nombre de *baile* á los más movidos y menos ceremoniosos, como el de las *gitanas,* del *pañuelo,* de las *cintas,* de los *bastones,* de los *cascabeles,* etc., distintos según las comarcas.

Cotarelo, en su notable *Colección de entremeses, loas, bailes, jácaras y mojigangas,* inserta un interesantísimo catálogo de los bailes principales entresacados de los entremeses y bailes literarios, que á pesar de ser incompleto da una idea de su inmensa variedad, siendo una guía utilísima, no tan sólo por las referencias bibliográficas, sino también por las indicaciones que en muchos casos hace acerca de cómo se ejecutaban; 112 son los bailes distintos que enumera, pero son en realidad tantos los bailes populares en ESPAÑA, que en Cataluña solamente se bailaban á mediados del siglo XIX más del doble de los expresados, la mayor parte de los cuales no están aún del todo olvidados. En di-



Baile valenciano

cha región se nota un renacimiento del baile popular, creándose al efecto en Barcelona, Manresa y Vich varias asociaciones tradicionistas que se proponen únicamente apartar al pueblo del baile de pareja y hacer que renazca el antiguo. Además de los tratadistas Monsalvatje y Aleu, Bosch, Vigo, Maspons y Masó Goula, varios literatos, músicos, historiadores y folkloristas, en distintas obras y revistas han descrito muchos otros bailes, algunos de los cuales han sido objeto de verdaderas monografías. Citemos las colecciones comarcales de Insenser (25 bailes del Panadés) y de Soler y Camilo (14 bailes del Vallés). Hay publicados en junto unos 100 bailes y es de esperar que irá aumentando considerablemente el catálogo.



La sardana bailada por los sardanistas que obtuvieron el primer premio en Camprodón en 1904

Si el baile es antiquísimo, los bailes generalmente conocidos en nuestro país, no, excepción hecha de los mencionados. En ESPAÑA como en toda Europa, el baile obtuvo el favor de la gente de tono durante el período del Renacimiento, pasando de la corte al pueblo y empezando á formarse entonces los llamados bailes típicos nacionales, con los elementos que se conservaban de la Edad Media, especialmente en danzas litúrgicas, y de la Edad Antigua en bailes pírricos. El tratadista Esquivel Navarro explica la afición al baile que hubo en la corte española de los Felipes III y IV, enumerando los célebres maestros que lo propagaron entre la aristocracia, describiendo varios de los bailes enumerados, con un tecnicismo derivado de la esgrima; así, define las *campanelas*, *giradas*, *cabriolas*, *floretes*, *encajes* y otros. Con la Casa de Borbón, la moda francesa se enseñoreó de nuestra corte y de nuestros saraos, llegándose á olvidar casi del todo la *pavana*, *danza alta* y *danza baja*, *gallarda*, *españoleta* y muchas otras.

No desapareció por eso el baile genuinamente español, fomentado con bastante ahinco á partir de la guerra de la Independencia; y ya antes de la misma, el *bolero* (V.) estaba en gran predicamento. Estébanez Calderón indica muchas variedades del mismo: *macarena*, *taconeo*, *glisas*, *mata-la-araña*, *pasaré*, *laberinto*, etc. Cairón, entre otros autores, supone que el *bolero* es sencillamente una imitación del *fandango*, baile peculiar de ESPAÑA, muy antiguo y el conservado por más tiempo en el teatro, del mismo se hallará un completo estudio en la voz correspondiente. (V. FANDANGO). Las *malagueñas* (V.) pueden considerarse, según la opinión de varios inteligentes, como el baile flamenco por excelencia, si bien el afán de presentar novedades ha creado una serie de bailes de mal gusto que los amantes del verdadero arte nacional deploran, recordando los tiempos de Bermúdez y *el Jorobado* de Linares, las Macarronas y otros célebres bailadores.

Las danzas bajas que se bailaban en ESPAÑA eran muchas y algunas muy notables, debiendo mencionarse especialmente la *pavana* (V.), acerca de cuyo origen é historia, se trata en el artículo correspondiente; baile este que se diferenciaba poco del *minué*, bailándose más lentamente, pero que hubo de ceder ante la moda de esta última danza, que se introdujo en ESPAÑA á últimos del siglo XVII, logrando inmenso favor en el XVIII y estando en boga en varios lugares hasta muy entrado el XIX. La misma suerte que á la *pavana* les cupo al *pie gibado*, *turdión*, *Madama Orliens*, *rey don Alfonso el Bueno* y varias otras danzas bajas olvidadas por el *minué* y por el *pasapié*.

Tampoco se libraron del olvido varios bailes *por alto* ó eminentemente populares, como la *zarabanda* (véase), que fué tal vez el más picaresco y obsceno, al que se entregaba desenfrenadamente el bajo pueblo al son de las castañuelas. De ella se originaron muchos bailes truhanescos, como el *pollo japona*, *gambetas*, *carretería*, *polvillo*, *gorrona*, *pipironda*, *guineo* y muchos más que sirvieron únicamente para lucir su desenvoltura algunas bailadoras. No obstante, no todos los originados de la *zarabanda* presentan los mismos caracteres reprobables, pues otros se convirtieron en bailes sencillos y honestos, como la *cachucha*, el *hole*, el *zorongo* y otros. Respecto á la *chacona* (V.), otro baile que por en-



Lo ball del ciri en Castellterçol

tonces gozaba en ESPAÑA de gran predicamento, se dice en el *Diccionario de Autoridades*. «Son ó tañido que se toca en varios instrumentos, al cual se baila una danza de cuenta con las castañuelas, muy airosa y vistosa, que no sólo se baila en España en los festines, sino que de ella la han tomado otras naciones y la dan el mismo nombre.» Cotarelo, en la obra antes citada, proporciona abundantes datos respecto de la misma, atribuyéndole origen americano, frecuentes alusiones en diversas obras literarias, la descripción del baile hecha por Cervantes en *La ilustre fregona* y el texto de tres famosas composiciones. V. vol. III, págs. 493 á 495.

No fueron estos los únicos bailes celebrados por el pueblo; así, tenemos el *canario*, las *folías*, el *villano* y mil otros. El primero dió origen al *zapateado*, y en esta palabra podrá estudiarse convenientemente; el segundo, que pasó al extranjero con el nombre de *folies d'Espagne*, podrá verse también en el artículo respectivo, así como el *villano*, que también se estudiará separadamente. V. FOLÍA, VILLANO y ZAPATEADO.

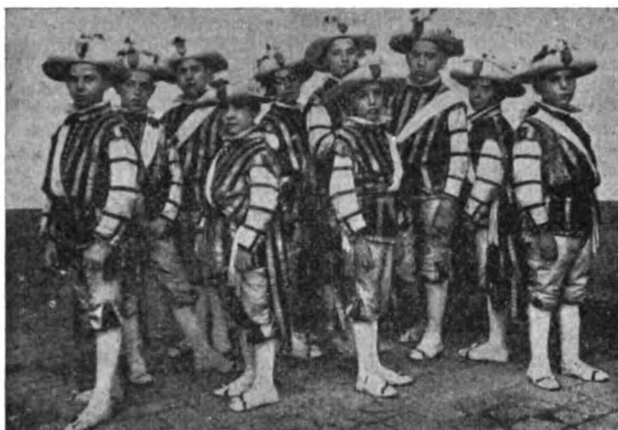
Después de los bailes andaluces y castellanos mencionados, hay uno que desde las Baleares á Castilla la Vieja tiene gran nombradía y merece ciertamente uno de los lugares preferentes entre los genuinos de ESPAÑA. Nos referimos á la *jota*, que merece también un completo estudio que hallará el lector en el artículo de su nombre (V.).

En el artículo BAILE quedan hechas numerosas indicaciones acerca de los bailes regionales españoles, principalmente de los vascongados y catalanes, así como de los antiguos bailes ejecutados por los fieles delante de las iglesias, en los cementerios y aun dentro del mismo templo, cual ocurre todavía con el baile de los *seises* en la catedral de Sevilla.

Existen varios bailes que acusan su origen religioso, y por vía de ejemplo citaremos el de San Isidro en San Privat de Bas (Gerona). Esta población celebra la festividad entonando los gozos y representando plásticamente por medio de un baile lo que la tradición atribuye al santo. La música son los propios gozos entonados por el pueblo, mientras el santo, vestido tal como se le suele representar en los altares, llevando en una mano la aguijada y en otra el zurriago, baila con el ama, que el pueblo cree ser su esposa (vestida de payesa antigua con la capucha puesta y llevando la rueca y el huso á punto de hilar), combinando los movimientos con otra pareja, la de la criada del santo y su esposo, vestidos á la antigua usanza catalana. Al compás de la melodía san Isidro va moviendo la aguijada y el zurriago, como si dirigiera el par de bueyes, y al llegar á cierto punto de la música, su mujer, que danzaba é hilaba á la vez, se hace á un lado, compareciendo pronto con una cesta de la comida, pone la mesa en un rincón de la plaza y las dos parejas se sientan á merendar, finalizando el frugal ágape con una escena cómica en que, al destapar la sopera, salen de ella animales vivos (ratones, golondrinas, ranas, etc.). Aun cuando este baile no cuenta muchos siglos de existencia, es curioso el espíritu que revela, el mismo de los primitivos cristianos, de asociar, directa ó indirectamente, todos los actos de la vida á las prácticas religiosas.

Por lo que respecta al baile llamado de sociedad (vals, rigodones, polca, mazurca, fox-trot, shimmy, tango, etc.), el lector hallará los datos relativos en cada uno de sus artículos.

Juegos y pasatiempos infantiles. Hace poco que casi nadie creía en la utilidad que pudiese reportar el estudio de los juegos infantiles. Hoy los folkloristas los consideran como una de las fuentes más curiosas para el



Seises de la Catedral de Sevilla

estudio de las supervivencias históricas, y los pedagogos entendidos están basando en aquéllos, en gran parte, el moderno sistema de enseñanza. Bastará citar algunos ejemplos para que se vea el interés arqueológico que encierran:

La *taba* es el hueso del pie conocido científicamente con el nombre de astrágalo y utilízanse generalmente los de carnero. Presenta este hueso cuatro caras que los niños distinguen con los nombres de *hoyo*, *tripa*, *carne* y *culo* y se juega tirándole sencillamente al aire mientras los dos que hacen la apuesta, elige cada uno la cara que quiere, ganando el que acierta la posición. Es, pues, un juego de azar, antiquísimo precursor de los dados, que los primitivos griegos conocían.

El juego á la *rayuela*, *truquemele*, *tela*, *coroza*, *truco*, *pitajuelo*, *futi*, *xarranca*, *monet*, *trillo* y mil otros nombres con los cuales se le distingue, es asimismo el recuerdo de una antiquísima práctica adivinatoria según creen célebres folkloristas y arqueólogos. Consiste en una figura que se traza en el suelo (con tiza si es enlosado ó con piedra si es terrizo) que suele ser rectangular terminada por una semicircunferencia, presentando varios compartimientos que se señalan con números y varios nombres, como *cielo*, *infierno*, *gloria*, *tierra*, *luna*, *sol*, y otros. Se juega arrojando por la base de la figura un canto rodado ó piedra plana al primer compartimiento del cual hay que echarla de un puntapié por el propio punto por donde entró y es de advertir que el jugador penetra á saltos en el trazado, sosteniéndose solamente con el pie derecho y no puede tocar jamás las rayas de la figura. Así sucesivamente ha de ir ganando los varios compartimientos, pasando cada vez la piedra por los anteriores, hasta llegar al último. Existen un sinnúmero de trazados, pero en todos ellos se ve el círculo simbólico del sol con los siete compartimientos correspondientes á los planetas ó con los 12 relativos á los signos del zodíaco, ó bien los trazados presentan otros aspectos procedentes de la *Haruspicina* propiamente dicha (V.).

Los juegos van siguiendo el curso del tiempo y varían según los sexos y las edades. Pudiera establecerse entre ellos la división de juegos de deporte, sedentarios, de cálculo, de traza manual y de azar, contándose, en suma, por centenares.

Entre las varias clases de juego, los niños demuestran especial afición á los juegos de prendas, muy re-

comendables por cierto para aguzar el ingenio, seriar bien las cosas y tener expedita la lengua. Uno de los más sabidos, es el de *las doce palabras torneadas*, acerca del cual se han hecho comentarios muy eruditos por cierto. Este juego, que tiene su origen en aquel con que se divertían los niños judíos en el patio de la sinagoga y que conservó hasta fecha bastante reciente la colonia judía española de Bayona, se juega ahora formando corro los niños y preguntando el director del juego al que tiene á su derecha, quien le contesta y después de dar la vuelta al corro, entabla el diálogo con el que le sigue y aquel que no contesta aprisa sin equivocarse paga una prenda. Después de cada *palabra* el preguntado da la vuelta al corro. La letra es la siguiente:

—De las doce palabras torneadas dime una.
—La una, el niño que nació en Belén,
La casa santa de Jerusalén,
Donde reinan el Padre, el Hijo
y el Espíritu Santo. Amén.
—De las doce palabras torneadas dime las dos.
—Las dos tablas de Moisés,
El niño que nació en Belén, etc.

y así se van diciendo las demás, repitiendo siempre las anteriores hasta llegar á la última. Luego como en todos los juegos semejantes, se imponen las sentencias á todos cuantos han pagado prenda, y se les manda hacer: *la esquina, el espejo, tres veces sí y tres veces no, poner tres pies en la pared*, etc.

Una parodia de este juego hállase en el tan conocido con el nombre de *á la una anda la mula*. Echada la suerte, al que le toca *ponerse de burro* se coloca de pie con el cuerpo muy inclinado hacia delante y los demás chicos van saltando por encima de él, de un lado para otro, después de una breve carrera para tomar empuje y tocando al *burro* con las manos al saltar, pero guardándose bien de tocarle con los pies, pues el que tal haga ha de substituirle. Al momento de saltar, dice el primero, la primera *palabra*, pero los demás van repitiendo las anteriores hasta llegar el duodécimo que, dice:

A la una anda la mula.
A las dos, el reloj.
A las tres, machaca, machaca el almirez.
Etcétera.

Los niños, al recitar las *doce palabras*, han de imitar con los movimientos cuanto expresan, y al llegar á la séptima, han de poner un sombrero sobre la espalda del *burro* que quitan al dar el salto octavo, sin que pueda caerse al suelo, so pena de perder.

Entre los juegos de cálculo, el más notable es el *trincarro, tres en raya* y otros varios nombres que recibe según la comarca de procedencia Cada uno de los dos jugadores tiene tres fichas (piedrecitas, bolitas de papel, legumbres, etc.) y van colocándolas alternativamente en los puntos de partida de cierto trazado de líneas: de manera que, para ganar la partida, hay que tener las tres fichas alineadas en un sentido cualquiera de las rectas. Indudablemente se trata de un juego antiquísimo, del cual quizá se originarían los varios que ahora conocemos con los nombres de *damas, asalto de la ciudadela*, etc.

Los juegos de azar, desde el punto de vista arqueológico, se prestan á no pocas investigaciones. El juego de la *morra*, por ejemplo, practicado en todos los pueblos del Mediterráneo, ya se ve representado en los bajorrelieves de los primitivos templos egipcios.

Asimismo el juego de las chapas es tan antiguo que bien puede afirmarse que nació con la moneda, habiendo seguido las vicisitudes de su acuñación; así ahora se juega á *cara y cruz* (aludiendo á la efigie del anverso y á la cruz que antes se ponía en el reverso), como antiguamente á *Castilla y León* y en la Cataluña francesa á *San Juan y barras* (las catalanas), del propio modo que los antiguos romanos decían *caput aut navis* (aludiendo á la cabeza de Jano y á la proa del buque que había en sus monedas).

Entre los juegos de niñas, más tranquilos que los citados, algunos presentan un aspecto sumamente atractivo por la gracia en los movimientos y aun por el interés del asunto que desenvuelven. Tal acontece con el llamado de los *zarcillos de oro*, que como se practica en algunas comarcas, en que parece aludir al tradicional *Tributo de las cien doncellas* y así el novelista Pin y Soler al dar á conocer en la *Revue des Langues Romanes* algunos juegos antiguos catalanes, que atribuye á los tiempos de Wifredo *el Velloso*, anota una variante muy interesante.

Entre los juegos infantiles hay que incluir un largo capítulo de canciones y de composiciones en verso, que propiamente se recitan, que sirven para dormir á los chiquitines, desvelarles, distraerles, etc.

Las canciones infantiles, propias de las niñas por regla general, no suelen distinguirse por la belleza de la composición, pero muchas van acompañadas de ademanes sumamente graciosos, por ejemplo, el *San Sereni*, juego de *remedar oficios*.

Las fórmulas de eliminación en el juego son numerosísimas y á cual más disparatada por lo general. Véase la siguiente:

Botón, botón,
De la bota,
Botera,
Chiribitón,
Fue... ra.

Muy á menudo los niños se entretienen con los *trabalenguas*, ó sea frases difíciles de pronunciar.

En todas las manifestaciones de la literatura oral popular, ocurre á veces que se dicen frases desprovistas de sentido común y palabras de significado desconocido; pero este hecho se repite con muchísima frecuencia al tratarse de las fórmulas infantiles. Así nada tiene de extraño que se oigan frases como las siguientes:

Arroz con leche
me quiero casar...

en vez de:

Adiós, colegio,
me quiero casar...

como en Cataluña hay una fórmula eliminatoria, que los niños la empiezan así:

Poma midora
Que salta la torra,
Els moros vindràn
T'agafaràn,
Etcétera.

en lugar de

Pô a mí'm dona,
Que assaltin la torra;
Etcétera.

aludiendo á las torres burladeros que todavía existen á lo largo de la costa, que servían de refugio á los naturales, cuando los piratas berberiscos efectuaban sus incursiones para llevarse cautivos.

Y en Castilla dicen los niños:

Ambo ató
....
....
De notré plibó,

que es tomado del francés:

J'ai un beau chateau
....
....
Des nôtres le plus beau.

Creencias y supersticiones. La literatura oral popular fué cultivada desde el principio de los estudios folklóricos, con notable éxito en todas partes, pero el conjunto de creencias y supersticiones en general aparecía como una serie interminable de absurdos ridículos y prejuicios extravagantes, obra de mentalidades febriles, desequilibradas y á menudo producto de

la más crasa ignorancia. No obstante, su estudio es del mayor interés para el folklorista, y en la actualidad se le va consagrando ya la debida atención.

Con este epígrafe debiérase agrupar todo cuanto el pueblo cree en el orden sobrenatural, en el natural ó humano. Para el primer grupo surge desde el momento la clasificación de *ciencias ocultas, seres sobrenaturales, personas con poder sobrenatural* y *personas sometidas á influencias sobrenaturales*. Los hechos que se refieren al orden natural, admiten la división que puede establecerse de las materias á que se refieren y que desde el momento que del pueblo se trata, serán aquellas que estén en más íntima relación con él; á saber: historia natural, geografía, meteorología, agricultura, astronomía, medicina, etc., pero no según la ciencia áulica, sino según la popular, puramente empírica, extendiéndose á todas aquellas materias que el pueblo necesita para su sostén, como la zootecnia, economía doméstica, aritmética, geometría y en último término la filosofía, historia, moral, derecho y estética.

El rapidísimo bosquejo que hay que hacer en este lugar, sólo permite entrar en consideración con respecto á lo sobrenatural (V. FOLKLORE y SUPERSTICIÓN, donde hallará el lector más explanados los conceptos generales de las materias de que aquí tratamos, así como los artículos ALQUIMIA, ASTROLOGÍA, CÁBALA, CIENCIAS OCULTAS, MAGIA, OCULTISMO, etc.).

Los espíritus familiares que arrancan ya del antiquísimo culto egipcio y fueron entre los romanos los *lares* y los *penates* (véanse estas palabras, así como el artículo DUENDES), tienen entre nuestros campesinos una supervivencia en el *trasgo*, que según la creencia del pueblo cuida con especial esmero de las caballerías que toma á su cargo y al que temen muchas mujeres, porque saben que si se acuestan dejando los platos por lavar ó descuidando otro quehacer doméstico, el enanillo *se venga*, enmarañándolas el pelo mientras duermen y atormentándolas de varias maneras. En Cataluña, donde la creencia de los *follets* está muy arraigada, cuando las mujeres labriegas se acuestan sin poder dejar listas todas sus faenas, tienen buen cuidado en desparramar unos cuantos granos de mijo por la escalera que conduce á los dormitorios porque el espíritu doméstico, que es ante todo muy previsor, al subir por ella para castigarlas, tropieza con los granos y le sorprende el día en la tarea de recogerlos. Es muy general la creencia de que el duende ó *trasgo* no se separa jamás de la familia, de manera que cuando hay un cambio de casa el *trasgo* se va también, pero en último lugar á fin de que no se olviden nada. A pesar de que generalmente se le considera invisible, no falta quien dice haberle visto y le describe como un hombrecillo negro, de aire socarrón y sonrisa maliciosa, ojos vivísimos, cojo, y viste un traje encarnado con gorro del mismo color. Hay algunos espíritus que, por el contrario, son el azote de las casas: el *tardo* ó *pesadillo* (V.), otros sencillamente traviesos, como el *sumicin* de Asturias, que cierran con violencia puertas y ventanas, apagan la luz y cometen toda suerte de diabluras. Poco se sabe de ellos, como de los que sirven para infundir terror á los chiquillos como el *bu*, el *coco*, la *caragontia* ó *taragontia*, la *marimanta*, el *hombre del saco*, el *papu*, etcétera. Otros, que son la causa de ciertas enfermedades que padecen los chicos, como la *guaxa* asturiana, el *tangaraño* gallego, etc., constituyen una superstición con respecto á los *vampiros* ó chupadores de sangre (V.).

Las *hadas* (V.), que se confunden, según las comarcas, con las *lavanderas* ó *xanas encantadas, mujeres de agua* ó *goges* ó *aloges* como se les llama en Cataluña, son los espíritus que la tradición realmente ha perpetuado. Generalmente no tienen relaciones con las gentes y se ocultan á sus miradas; son hermosísimas, viven en grutas junto á los ríos y lagos ó debajo de las cascadas; tienen palacios atestados de riquezas y están sujetas á una reina, que es la más bella. Es frecuentísima la creencia de que durante la noche lavan sus ropas en el río (y de ahí el nombre de *lavanderas*), tendiéndola luego en el suelo (que suele ser en parajes por donde asoman á flor de tierra las rocas blanquecinas) y si algún mortal acierta á pasar por allí, se apresuran á recogerla; cítanse muchísimos casos de personas determinadas que pudieron obtener una servilleta ó unos manteles, por darse más prisa en alcanzarlos que las *lavanderas* en retirarlas, y jamás les faltó cosa alguna en la familia. Alguna vez se ha dado también el caso de que un pastor ó labriego ha sorprendido á una *mujer de agua* bañándose y prendado de su hermosura se ha casado con ella á condición de no reprocharle jamás el ser *mujer de humo* (alusión probable á su condición de espíritu) *y de agua*. Según la tradición, tales casamientos han dado excelentes resultados en los primeros años, habiendo nadado la casa en la abundancia y pareciéndose las hijas á la madre en la hermosura. Pero sabedora ésta de que las brujas han conjurado la tempestad en ausencia de su marido, dispone la siega y recoge la cosecha, lo que indigna al marido á su regreso hasta el extremo de maldecir de la *mujer de humo y de agua* que, ante esta maldición desaparece cuando el marido, tarde ya y arrepentido, considera con cuánta previsión ha obrado su esposa á la que debe la salvación de la cosecha. Intenta luego recobrarla al saber que cada mañana acude á asear y peinar á sus hijitas, después de lo cual desaparece, pero su propósito queda fallido, por cuanto, habiendo las niñas atado los vestidos de su madre á la silla para que no pueda huir, mientras las está peinando, al presentarse el marido, ella hace un violento esfuerzo y arrastra en pos de sí la silla y las niñas, quedando el padre solo y arruinado hasta que muere de pesar.

Muy poca cosa puede puntualizarse respecto á los espíritus en los cuales cree todavía cierta parte del pueblo, pues de muchos de ellos á duras penas se ha anotado el nombre. Una bien encauzada investigación llevaría á determinar con exactitud los genios de las fuentes, ríos, lagos, brumas, bosques, prados, aires y demás, análogamente á la mitología latina. Así, en Cataluña existe el nombre de *gorjos* aplicado á los hombres de los *goges*, los *simiots* (que son evidentemente los *silvanos* de los romanos) y muchísimos más que sin duda se revelarían; los *xanes* de los asturianos (V.), que se refieren á los espíritus de las aguas dulces, etc.

Las tradiciones sobre las *sirenas* (V.) ó espíritus del mar son más fijas y no varían de las que nos dieron á conocer los antiguos griegos. Existe todavía el vago recuerdo del *peje Nicolao*, muy mentado en la Edad Media, que es el compañero de las sirenas y probablemente se tratará de una degeneración de los antiguos *tritones*. V. TRITÓN.

Poca cosa puede mencionarse acerca de los espíritus de la tierra ó *gnomos*, confundidos generalmente con los *trasgos* y con la denominación genérica de *encantados*. De todas maneras, aquí no está tan arraigada su creencia como en el N. de Europa, existiendo poquísimas tradiciones en que figuren.

Las *salamandras*, que según la gran Cábala eran los espíritus del fuego, no son considerados así por el pueblo español, que sólo cree que sueltan veneno y apagan el fuego.

Entre los espíritus secundarios pueden contarse las *almas en pena* que aparecen entre llamas, arrastrando cadenas, etc., y que acostumbran á encargar sufragios para su eterno descanso; los *aparecidos*, que suelen presentarse en la misma forma que en vida ó amortajados, é increpan á los supervivientes ó les hacen encargos para enmendar el mal que cometieron en vida; los *fantasmas*, que son apariciones terroríficas que se desva-

necen fácilmente y que suelen aparecer en ruinas y lugares solitarios para atemorizar. Hay también los *cazadores fantasmas*, el *mal cazador*, *caballeros errantes*, etcétera, condenados á cazar perpetuamente ó á ir á caballo, siempre perseguidos por bestias feroces en castigo de su mala conducta en vida, ya por tratarse del cazador empedernido que dejó la misa, que oía ó celebraba, para cazar una liebre, ya por su amor á los placeres carnales. Hay que referir también á esta clase de espíritus la tradición de *El judío errante* (V.) que obsesionó á Europa durante varios siglos.

Los *hombres extraordinarios* suelen ser gigantes de fuerza colosal que llevan á cabo empresas imposibles, análogamente á las de Hércules y Milón de Crotona. Esos héroes son frecuentes en la región septentrional española, pero unos conservaron el carácter guerrero por lo que hay que referirlos á las leyendas caballerescas, mientras otros son sencillamente seres fabulosos, propios de cuentos fantásticos: los hay, mitad hombres, mitad animales, como la *Estela de la Balar*, bastante popular en Cataluña, seguramente una reminiscencia de los centauros ó los sátiros.

Las tradiciones relativas á *brujas* (V. BRUJERÍA y HECHICERÍA) son vivísimas en toda ESPAÑA y causa de escenas repulsivas contra mujeres ancianas y pobres generalmente, que son consideradas como tales y que á menudo vense apaleadas, lapidadas y que en otras épocas fueron hasta quemadas vivas algunas veces á causa de la sospecha de hechicería contra determinada persona ó animal que padecía ciertas enfermedades, pérdida de cosechas, pedriscos, etc., etc.

Para preservarse de ellas emplea el pueblo las cruces de palma, madera, etc., y las estampas que coloca en puertas y ventanas. En cambio, pocas veces el vulgo habla de *brujos*, á los que considera hábiles para obrar ciertos prodigios, como adivinar la presencia de aguas subterráneas, tesoros escondidos y sobre todo como fascinadores y curanderos.

Para obtener prodigios antes se creía mucho en los *talismanes*, en los *amuletos* (figuras, medallas y diversos objetos con símbolos, cristianos muchas veces, palabras mágicas, cifras cabalísticas, piedras, carbón, etcétera, que de ordinario se llevaban encima en una bolsita) y *varitas mágicas* ó *ballestas* (generalmente de avellano, que servían para descubrir la existencia de aguas, tesoros ó filones), esto último floreciente hoy en Alemania y Francia. Aun cuando tales supersticiones van desapareciendo, quedan vestigios de esta credulidad manifestada singularmente en el prestigio de los *zahoríes* (V.) y de diversos libritos de oraciones apócrifas, muy especialmente el titulado *La Cruz de Caravaca*, que se lleva como un verdadero amuleto. La medicina popular conserva varias prácticas semejantes, entre ellas la de los *breves* para los niños recién destetados, y otros papeles semejantes para obtener ciertas cosas, mereciendo citarse el caso de los pastores que llevan en el zurrón una ceraunia ó *piedra del rayo* para preservarse del mismo, ellos y su ganado.

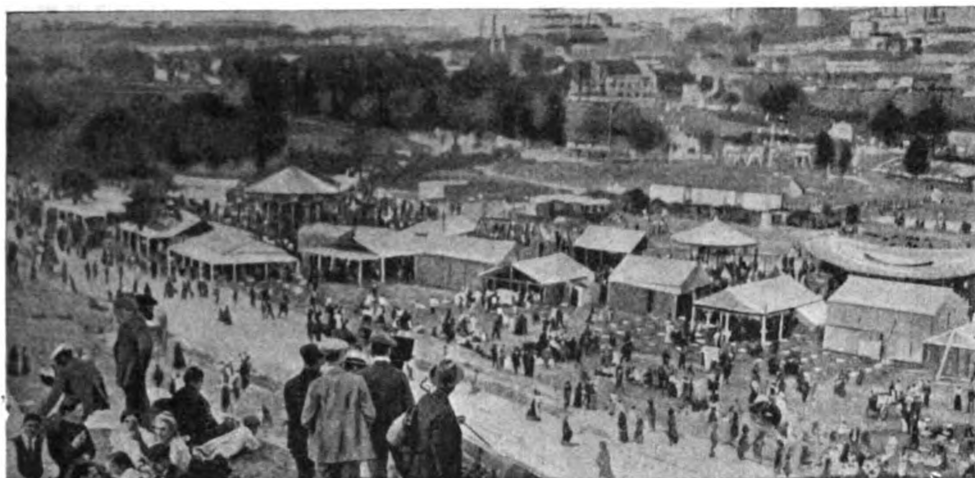
Han caído ya en desuso los *conjuros diabólicos* ó palabras y ceremonial para evocar al demonio y los *cármenes* ó fórmulas de encantamiento ó hechizo, de los que son al parecer vestigios muchas *formulillas infantiles* para hallar cosas perdidas, apartar peligros, dar alcance á ciertos animales, etc.

Entre las pretendidas influencias maléficas y sobrenaturales á que se hallan sujetas las personas, hay que mentar el *encantamiento*, que consistía en la transformación ó en la suspensión de la vida hasta que una fuerza opuesta los anulaba, tanto en lo que respecta á personas, como á los animales y aun á las cosas inanimadas. Esta superstición, recordada á cada momento por los cuentos y leyendas, no merece ya ningún crédito al pueblo y la forma más común de la misma era la *licantropía* ó sea el cambio de una persona en lobo ó cualquier otro animal, transformación que á veces llevaba á cabo el propio encantador consigo mismo. El *maleficio* es el mal ó enfermedad acarreado á las personas y que únicamente puede anular otro poder sobrenatural, estando muy extendida la creencia de los males comunicados por medio de manjares y bebidas. La *fascinación* ó *mal de ojo* es una sugestión que entra por la vista y que no deja ver las cosas tal cual son realmente ocasionando un mal físico; está también muy extendida, conociéndose varios procedimientos para saber si uno está *aojado* y para deshacer el maleficio. El *hechizo* ó influencia que obra sobre las personas y las cosas mediante ciertas fórmulas ó *cármenes* subsiste todavía, sobre todo en las fórmulas empleadas, que contienen palabras cristianas que les dan el aspecto de oraciones, así como los *contrahechizos* para destruir el efecto de aquéllos. Hay también los *encortamientos, encordamientos* ó *ligaduras*, que consisten en la privación de una acción ó un movimiento á las personas, animales ó cosas, superstición muy viva, especialmente entre cazadores y pescadores, á cuya vista los campesinos pronuncian sus fórmulas misteriosas para evitar que cacen ó pesquen. Obsérvase también entre carreteros que, al atascarse los animales en medio del camino pronuncian sus fórmulas para hacerles salir del atolladero. Los *poseídos de los malos espíritus* ó *espiritados* acostumbran ser personas enfermas de histerismo ó de otras dolencias nerviosas que el vulgo ignorante atribuye á la posesión demoníaca y para curarlos acude á menudo á curanderos ó brujos, quienes se valen al efecto de los *exorcismos*.

Entre las personas dotadas de poder sobrenatural, además de las brujas, brujos y zahoríes, hay los *saludadores* y los *curanderos de gracia*, confundidos muchas veces, pero cuya distinción característica hallará el lector en el primero de estos artículos (V.). El vulgo tiene mucha fe en ellos y son muchas las supersticiones que á este respecto se profesan.

§ 2.° — *Costumbres regionales*

1. *Castilla la Nueva.* Al hablar de las costumbres peculiares de esta región, parece natural tratar primero de las de Madrid, capital de ella y de toda la Nación, si bien puede afirmarse que el Madrid *típico, castizo*, ha pasado á la historia, ya no sólo en cuanto á los usos que necesariamente tenían que desaparecer con el cambio de los tiempos, sino en cuanto á otros que podían haberse conservado. Así, el indumento ha perdido también todo su casticismo; cada vez es más raro ver por las calles á señores mayores, tocados con sombrero de copa y cubiertos con una capa de Béjar; las modistillas dejan sus clásicos mantones de crespón, como el chulo, el sainetesco chulo madrileño que no hace muchos años deambulaba por la corte con su *pantalón de odalisca*, gorra de seda de tres pisos, su pañuelito al cuello y su americanita corta, piropeando á su compañera, la de la falda de céfiro y el pañuelo de crespón, ha pasado á mejor vida. Igual acontece con la música. Hoy se ha perdido el clasicismo, y la música de Madrid es la música mundial, habiéndose olvidado la de antaño, las tonadillas, zarabandas, caleseras, fandango, vito, chotis, etc. También los bailes populares han sufrido ruda transformación, quedando como curiosidad el baile de chulos en la calle de Provisiones, hermano de aquellos famosísimos de Panaderos, Gerte, La Rosa blanca, La Costanilla, etc. Los pregones han emigrado; las llamadas pomposamente *fábricas de buñuelos* van decayendo; las tabernas se convierten en bares, etc. En esta enumeración de lo que se transforma y desaparece, hay que anotar una industria muy madrileña, aunque esté servida por alicantinos de Crevillente en su mayoría; nos referimos á la clásica horchatería, almacén de felpudos y esteras de cordelillo en invierno, transformado en verano para llenar su obje-



Un aspecto de la Pradera de San Isidro durante la típica romería. (Madrid)

to, con la trastienda engalanada, con sus mesitas blancas y tres ó cuatro lindas camareras para atender á los clientes.

Las verbenas (V. esta palabra), estas fiestas tradicionales que son muestra del regocijo popular en todas las poblaciones de ESPAÑA, subsisten en Madrid, donde se celebran varias más, como la de San Antonio, aun cuando la más sonada sea la de San Juan. En el siglo XV el pueblo concurría á los alrededores de una ermita del santo que había en la vega del Manzanares, no lejos del camino de Vallecas; en el siglo XVII era en el soto hoy llamado *Migas Calientes*, y, por último, en el XVIII se trasladó la romería al Prado de San Fermín, donde continúa celebrándose en nuestros días compartiendo los honores de la fiesta la suntuosa y bella Plaza Mayor donde se venden flores, plantas, juguetes y otros artículos propios del carácter de la romería. La verbena ya no tiene, no obstante, aquella loca animación y franca alegría, aquellos lances amorosos y aquellas esquivas tapadas del siglo XIX que tan pintoresco carácter daban á esta popular velada, y que con tan vivos matices han descrito nuestros poetas y narradores. Una generación más, y las verbenas habrán desaparecido de entre nosotros, cual tantas otras costumbres, usos, fiestas y tradiciones que se van extinguiendo.

Merece recordarse la de ir á *esperar los Reyes Magos*. Formábanse en los barrios bajos grupos de mozos de la misma calle ó de la misma casa y provistos de una enorme bota llena de vino, de una escalera de dos hojas y de un largo y gracioso telescopio de cartón, iban á esperar al rey negro. Elegíase al que debía llevar la escalera, ó bien surgía un voluntario, y cuando no, se convencía al más bobo de los amigos, á quien se llamaba *maroto*. El que dirigía la expedición se subía á lo alto de la escalera, simulaba mirar al cielo con un telescopio, pedía la bota, bebía un gran trago, tornaba á mirar con el telescopio, y si se hallaban, por ejemplo, en la Plaza del Rastro, decía con voz enfática: «Por la puerta de Alcalá vienen los Reyes.» El *maroto* cargaba la escalera, y en medio de la mayor algazara y seguidos de chiquillos y mujeres que tocaban panderos, almireces, latas, promovían una bulliciosa peregrinación. Nueva parada, el telescopio y la bota se detenían de nuevo hasta que uno decía: «Ya están en las Ventas», y así continuaban hasta el amanecer, dejando en su peregrinación á los que caían rendidos y embriagados. También eran muy madrileños el *tío de los romances* y la imprenta en donde se hacían de la calle de Cabestreros. De otras fiestas que aun conservan su alegría de antaño, como la de San Isidro, la de San Antón, los Carnavales, etc., ya se ha hablado en el artículo MADRID en el que podrá hallar pormenores el curioso lector y completar el estudio de los usos y costumbres madrileños.

La afición á los deportes se ha despertado en Castilla desde algunos años á esta parte, de una manera extraordinaria. Además de los juegos populares nacionales, como la pelota vasca, los bolos y la barra, los deportes extranjeros han adquirido una gran importancia entre los jóvenes castellanos, existiendo en Madrid y principales poblaciones castellanas entidades deportivas y campos destinados á la práctica de los ejercicios físicos. Del alpinismo hay que hablar especialmente, pues al igual que los deportes de nieve, se practica con gran intensidad en la Sierra del Guadarrama. Entrando á tratar de las costumbres regionales de Castilla la Nueva, indicaremos (como también se hará acerca de las otras regiones) lo relativo á sus fiestas populares, acontecimientos familiares, traje, casa, etc., sobre lo que subsisten aún algunas particularidades, casi todas ellas comunes á las cinco provincias. Nos encontramos en primer lugar con los *casinos*, que más que tales son cafés donde acuden los lugareños á pasar las escasas horas de ocio y las tardes de domingo y donde resuelven generalmente sus asuntos, mientras otros se dan infatigablemente al baile en la plaza del pueblo ó en el piso bajo de cualquier viejo caserón. El *agarrao* madrileño substituye ya á los bailes típicos de antaño.

Las festividades religiosas con que se honra al patrón de cada pueblo son las que constituyen la fiesta más sonada del año: durante ellas se baila más, se celebran pequeñas procesiones, romerías á las ermitas próximas, se disparan cohetes, se ilumina la plaza, se celebran carreras de sacos, de burros y caballos, se establecen cucañas; en muchos sitios se soltaban un par de vacas bravas, que toreaban los mozos como podían y sabían, pero estas capeas originaban bastantes desgracias y se han prohibido recientemente. No obstante, se han substituído por la novillada del pueblo, que se les parece bastante. En aquellos en que no hay plaza de toros, celébrase en la plaza del lugar, frente á la casa Ayuntamiento, desde cuyos balcones presencia la corrida el alcalde y personas significadas; las ventanas de los otros edificios se alquilan y las bocacalles se obstruyen con carros que ofician de tendidos. Una nota

salvaje que se repite con harta frecuencia es la de arrojar al novillo unos cuantos perros que, previamente azuzados, lo muerden y lo acometen hasta que son enganchados por los cuernos del toro.



Madrileñas vistiendo la clásica mantilla española el día de Jueves Santo

En algunos pueblos de la provincia de Toledo existe una curiosa costumbre, á la que llaman *subasta de los brazos de Cristo*, y que consiste en la puja, muchas veces considerable, en dinero ó en productos, que ofrecen los mozos ricos del pueblo disputándose el honor de llevar en hombros hasta el interior del templo los brazos de las andas que conducen la imagen.

Hay otras pequeñas costumbres que vamos á anotar. En primer lugar la *ronda;* los mozos se reúnen de noche, provistos de guitarras y bandurrias para dar serenata á las novias, dando esto ocasión á cenas, en las que el vino no escasea; el que entra por primera vez en la ronda, ó el forastero que tiene novia en el pueblo, entra en la obligación, nunca dejada de cumplir, de *pagar el piso*, es decir, que corre con el gasto de la noche. No son menos interesantes algunos pormenores que se observan generalmente en parte de la provincia de Toledo cuando se casan dos novios del lugar; el día antes de la boda duerme la novia en casa de la madrina, y el novio en la del padrino para *recibir consejos*, según dicen; acabada la ceremonia, se convida á las gentes del pueblo, siendo mal considerada la pareja que no tiene dispuestos algunos platos de arroz con leche, luego se baila y los mozos solteros acuden á dejar á la madrina dinero ó especias para poder bailar con la novia, haciéndose de esta manera el regalo de boda: entre tanto, la casa que deben ocupar los desposados permanece sola y con la puerta abierta de par en par para que todo el mundo pueda visitarla á su antojo. También existen en esta parte de Castilla, las *plañideras*, mujeres pagadas para que simulen llorar detrás de los entierros, sabiéndose por su número la calidad y posición social del muerto.

Los trajes típicos van desapareciendo, conservándose solamente la abarca que se la hacen los mismos campesinos; el pañuelo á la cabeza ha dejado de llevarse y hoy se utiliza la gorra y el sombrero de anchas alas. Aun se usa la capa de paño burdo que casi llega hasta los pies, pero sólo la llevan las autoridades en los días de ceremonia y el campesino cuando va á misa; en tales ocasiones la llevan hasta en pleno Agosto.

Aparte de las capitales y pueblos de primer orden, las casas de Castilla la Nueva son generalmente de adobes, ó bien de mampostería ó canto seco. Sin embargo, aun en ciertos sitios de Toledo, Consuegra por ejemplo, subsisten las cuevas hechas en las laderas de los montes, defendidas de las arenas que las aguas arrastran por empalizadas de madera, trozos de zinc y hoja de lata.

La casa rural de Castilla la Nueva consta por lo general de las piezas siguientes: portal ó vestíbulo al aire libre; portal de entrada á la casa; corredor que atraviesa longitudinalmente el edificio y da paso á los corrales en la parte posterior de aquél; á la derecha del corredor está la cocina, departamento principal de la casa, donde se reúne la familia durante el invierno; á la izquierda del mismo, la sala con una ó dos alcobas; todas estas dependencias no suelen ocupar más de 40 á 50 m. superficiales; las ventanas son angostas por lo general; la puerta de entrada tiene un enverjado en su sección superior que no se cierra más que por la noche. El hogar no está en el suelo, sino en una repisa de unos 30 cm. de altura, debajo de una amplísima campana que termina en la correspondiente chimenea; los materiales de construcción empleados en estas comarcas son, por lo general, muy toscos: barro y piedras, ó, en todo caso, en lugar de éstas, adobes secados al sol; el enlucido de las paredes se practica con barro arcilloso mezclado con cascabillo: tampoco se blanquean con cal por la parte exterior; en todo caso, como refinamiento á falta de aquel material, se embadurnan con una tierra gredosa desleída en agua, formando una



Campesinos de la provincia de Zamora con el antiguo traje del país

papilla que arrastran las lluvias al poco tiempo. El afirmado de los pisos se construye extendiendo sobre el suelo una capa de guijarros gruesos, sobre ésta otra de más menudos, y luego una capa de arcilla que se

apisona fuertemente. Algunos propietarios acomodados cubren esta capa terminal con losas de piedra, guijarros y cantos rodados, embutidos, formando caprichosos dibujos, y en algunas casas se ven combinados con los mismos vértebras de cabras y carneros.



Campesinos de la provincia de Segovia vistiendo el traje antiguo

2. *Castilla la Vieja.* Los juegos más extendidos en esta región son la *barra*, la *pelota*, los *bolos*, la *calva* ó *morrillo* y la *tuta, tarusa* ó *tango*. La *calva* ó *morrillo* consiste en tirar sobre una estaca curva ó un cuerno desde una distancia de 26 á 28 pasos, y la *tuta, tarusa* ó *tango* se juega colocando en tierra un trozo cilíndrico de madera, como de 1 dm. de altura, y sobre él las monedas que se juegan y arrojando desde una distancia prudencial, para derribarle, dos piezas circulares de hierro, llamadas *tostones, roblones* ó *petacos;* la distancia desde el *tango* derribado á las monedas y al *tostón* más próximo, determina la ganancia.

Las fiestas y funciones de los pueblos suelen celebrarse con gran animación y solamente en los de cierta importancia hay novillos. Respecto á este punto pueden señalarse costumbres particulares como el *toro de Vega*, que se corre en Tordesillas, que ha de ser un toro *de casta* de más de seis años y de 30 á 35 arrobas de peso. Después de lidiarle y ponerle banderillas de fuego en la plaza, se le suelta, y á su paso se encuentra con más de 300 jinetes y peones que le lancean á campo abierto hasta *hacerle doblar*. En algunos pueblos suelen juntarse buen número de mozos que forman larga cola, bien asido cada uno al que le precede; el que va á la cabeza lleva una banasta rellena de ropa, con la que espera la acometida del novillo á pie firme, y la fila de mozos evoluciona según exigen las circunstancias, sosteniendo la embestida del novillo y aun haciéndole retroceder.

El baile, parte principal de las funciones, se acompaña de la gaita de caña ó dulzaina y del tambor, aun cuando algunas veces se aumente el número de instrumentos á dos gaitas, un tambor y un bombo; raras veces se usa la gaita de llaves.

En gran parte de pueblos quedan cofradías que intervienen en la organización de las funciones. Cuando no, las organizan los mozos, si bien procuran resarcirse de los gastos, bailando ante las personas más importantes del lugar y forasteros cuando se encaminan á misa mayor, al compás de la *entradilla* que tocan los gaiteros y no cejando hasta recibir la propina.

Son frecuentes las comparsas de danzantes, compuestas casi siempre de 8 individuos, aunque llegan á veces hasta 18, generalmente con su director (llamado *cachidiablo* ó *cachibirrio* en algunos pueblos de Burgos). Los danzantes se visten de mujer, con enaguas, media blanca, zapatos, un pañuelo de seda rodeado á la cabeza y se adornan con profusión de cintas y lazos. Bailan con castañuelas en la procesión, y terminada ésta, hacen el *paloteo* y los *lazos*. En el primero golpean combinadamente unos palos cortos que llevan en cada mano, y para hacer los lazos, colócase en el centro un individuo sosteniendo una pértiga de la cual penden tantas cintas como danzantes; cada uno toma una cinta y cruzándose alrededor de la pértiga forman un tejido simétrico. Después del baile de la tarde, suelen dar una vuelta por el pueblo, llamada *rodeón* en algunos puntos, cantando un típico estribillo.

Consérvanse en Castilla la Vieja numerosas romerías y se establecen en las inmediaciones de ermitas y santuarios los puestos de los vendedores, y durante el día y por más tiempo á veces se prolonga la diversión y la algazara. Hasta hace pocos años eran relativamente frecuentes ciertas representaciones populares en determinadas épocas, como Cuaresma y Carnaval; tales los *folijones* y la *entradilla de moros y cristianos* (provincia de Valladolid), el *juicio de Judas* (Burgos), etc. Hoy se conservarán por raro caso en algún pueblo.

Pocos son también aquellos en que se cantan las *marzas*, en las que los mozos van de casa en casa, obteniendo propinas que luego gastan alegremente. En Reyes se hace lo mismo, pidiendo los aguinaldos con cantares alusivos á la festividad. Mucho más extendida está la costumbre de los *Mayos*: pocos días antes de terminar Abril los mozos arrancan de raíz un árbol



Salamanquinas

alto y recto, que el día 30, á las doce de la noche, colocan en la plaza mayor, galanamente adornado con cintas y pañuelos. En algunos puntos entonan cantares. El árbol permanece en la plaza durante todo el mes,

y al llegar el último día, derríbanle los mozos y por lo general lo venden al mejor postor, é invierten el producto en una noche de jolgorio. En San Antón es costumbre, como en toda ESPAÑA, *dar las vueltas* con las caballerías engalanadas, pero en Castilla acostumbran los mozos á recitar ciertos versos de índole satírica,



Torre de Cossio en Reinosilla. (Santander)

aprovechando la ocasión para decir á las mozas cuantas cosas buenas ó malas se les ocurren. A esto se llama *decir refranes*. En el propio día es también costumbre muy extendida la de *matar el gallo*, que se practica atando una cuerda en una calle ancha ó en la plaza, de la ventana de una acera á otra de enfrente y colgar un gallo en la mitad de la cuerda. Cada uno de los mozos monta á caballo, véndase los ojos y armado de un palo, se dirige al punto donde calcula que está el gallo. El mozo descarga el palo, que en la mayor parte de los casos da en el vacío ó en la cuerda. Al fin consiguen de este modo matar dos ó tres gallos que se comen alegremente.

En otros pueblos son las muchachas las que, sin vendar los ojos y á pie, provistas de una espada, tratan de matar el gallo. Los mozos situados en las ventanas que sujetan la cuerda, mantienen ésta en continua oscilación para dificultar su propósito.

En muchas partes, por Carnaval, subsiste la costumbre de *mantear el pelele*, cantándole el consiguiente estribillo. En algunos pueblos, especialmente de la provincia de Palencia, sale la máscara que se llama la *chivorra*. El mejor postor adquiere el derecho de hacer la *chivorra* y luego se reintegra con creces pidiendo propinas.

Es uso general en toda Castilla el poner *enramadas* en los días de San Juan y San Pedro. Suelen mozos y mozas trasladarse en la noche víspera de San Juan á algún paraje próximo al pueblo y allí toman chocolate al salir el sol; las mozas convidan el día de San Juan y los mozos el de San Pedro.

Los *villancicos* de Navidad perduran en toda Castilla. No han desaparecido en absoluto ciertos cantares propios de la Cuaresma.

Es costumbre muy extendida la que se llama de la *cucaña*. Para celebrar la terminación del acarreo de las mieses desde el campo á la era, los agosteros adornan con cintas y pañuelos el último carro; las mujeres van detrás cantando y en la era le dejan con sus adornos hasta llegar la noche. Las *rondas* se conservan en toda Castilla y en algunos pueblos se ha tratado de evitar por medio de verdaderos reglamentos las frecuentes colisiones á que daba lugar el encuentro de dos rondas opuestas.

Los bailes acompañados de pandereta y canto son frecuentes todavía y quedan algunos bailables típicos como *al agudo* y *á lo llano* (V. Olmeda, *Folklore de Burgos*).

Las bodas se suelen festejar también con cantares que se entonan principalmente al salir la comitiva de la iglesia y después de la comida de boda. También durante la cena las mozas suelen cantar á la puerta de los novios. Desaparece la costumbre de las *cencerradas*, aunque todavía se dan cuando la edad de los contrayentes, la viudez ú otra circunstancia parecida induce á ello.

La indumentaria ha perdido grandemente su carácter típico. Se conserva en los hombres de la clase baja la clásica capa parda y más raramente la montera ó gorra de pellejo; aun pueden verse en las mujeres los refajos de paño amarillo ó encarnado y los *mantillones* de paño con franjas de terciopelo.

La vivienda rústica de Castilla es sencillamente la casa molinera (de un solo piso), sin nada que esencialmente la distinga. Es digna de particular mención, sin embargo, la habitación que se llama *gloria*, que en los rigurosos inviernos presta grandes servicios, por cuanto tiene el piso hueco, cosa que permite caldearla á la manera de un horno con lumbre de paja ó de sarmientos.

Mención especial merecen las costumbres de los llamados *montañeses*, descendientes de los antiguos cántabros, cuya comarca está comprendida en la actual provincia de Santander. Son una mezcla de los elementos raciales vascos, asturianos y castellanos viejos.

Carácter. El carácter de los montañeses es individualista, emprendedor, aventurero, interesado, socarrón, supersticioso, amante de su tierra. Los del interior se dedican preferentemente al pastoreo; los del litoral á la pesca, considerándose como elementos del propio mar, acostumbrados á luchar con las terribles galernas. Son sociables, y en las horas largas del invierno se reúnen en una cocina de la casa que la costumbre ha consagrado ó el buen trato de la familia de la misma inclina á ello, y allí, mientras las mujeres hilan el lino, los hombres juegan, beben, y, sobre todo, hablan y discuten de política. Son habladores y les place comentar las nuevas que llegan de otros parajes por triviales que sean. Siempre uno de ellos se distingue de los demás, por su facundia, facilidad de improvisación, soltura en el léxico ó prontitud en las respuestas. Es el *célebre*, como si se dijera el árbitro de la campesina asamblea. Cuando, además de entrometido, se las da de entender en todo y los demás se convencen de ello, pasa de *célebre* á *sabio*. Entonces es el *factotum* de la aldea, nada se acuerda sin él, y su voto es de calidad, tanto en las cuestiones públicas como en las privadas. De la misma manera orienta el cuerpo electoral, que aconseja una boda, preside un entierro, inspira un testamento ú organiza un entierro para que no haya resquemores entre las familias.

Casa. Las modestas son de un solo piso, con amplio portalón al centro de la fachada, la puerta de la cuadra á la izquierda, y á la derecha la ventana de la cocina, por donde sale el humo del hogar en defecto de la chimenea. Las más ricas son de dos pisos. Tienen portalada plana de madera, á lo largo de la fachada, con pronunciado saliente. La pieza de más importancia es la cocina, que cumple, además, funciones de sala de recibir, comedor, etc., etc. En el fondo de la misma se halla el hogar, á ras de suelo, con un poyo de mampos-

tería al lado, el vasar empotrado en una de las paredes, y debajo del mismo un ennegrecido arcón donde se guarda la leche. La mesa está clavada en la pared; consiste en una gran tabla sujeta á las correspondientes bisagras, y cuando se levanta, que sólo ocurre en fiestas señaladas, se sostiene horizontal mediante una taravilla. A un lado de la cocina se abre la puerta del carrejo ó corredor En las casas más acomodadas, después de la portalada viene la *corralada*, amplio patio con el pozo, el horno y el averío. Después se encuentra la fachada propiamente tal, con el vestíbulo ó *estragal* anterior á las restantes habitaciones.

Pocas regiones españolas cuentan, como la cantábrica, con un tipo tan característico de arquitectura. En efecto, la *casona* montañesa, con sus infinitas gradaciones, desde la aristocrática á la más humilde, es algo que habla á la vez á los sentidos y á la imaginación. Quizá donde puede apreciarse más esta variedad es en la villa de Santillana del Mar, que constituye como un historial de la antigua nobleza montañesa. Desgraciadamente, la riqueza arquitectónica de Santillana está llamada á desaparecer, si en breve no se pone remedio, lo que no quita para que se conserven aún algunas típicas *casonas* en buen estado, gracias al cuidado de sus dueños.

Pero no hay necesidad de acudir á Santillana para encontrar una muestra de la arquitectura montañesa, por abundar los ejemplos en toda la región. La más general es la que describe Pereda en muchos de sus libros: «dos balcones, ancho portal, huerta al costado, pozo, lavadero en la corralada, y hasta un poco de escudo blasonado en la fachada principal». En *Al primer vuelo*, nos da otra descripción de un «caserón de alta y ennegrecida fachada, llena de escudos mohosos y de balconajes oxidados; portal enorme, obscuro, lóbrego y con el suelo de adobes; la escalera ancha, de zancas trémulas y peldaños gibosos; luego el vestíbulo, tan grande y tan sombrío como el portal, con gran banco de madera con escudo de armas tallado en el espaldar, arrimado á la pared, debajo de un tapiz ya hecho jirones; después el estrado, como cuatro vestíbulos de grande, con su tillo de anchas, abarquilladas y viejísimas tablas de castaño; su techo, de viguetería descubierta, de la misma madera del propio color del suelo; sus claros abiertos á la fachada, como tragaluces de mazmorra, por lo bajos y lo espesos». El interior de estos edificios era, con poca diferencia, el mismo, y en todas ellas había amplias dependencias anexas.

Por lo general, la *casona* sólo consta de bajos y un piso, coronado éste por un alero muy saliente, de piedra labrada ó de viguetería; los balcones, anchos y de gran vuelo, siendo frecuente que afecten la forma de púlpito. Una variante de estos edificios son los llamados torres, porque ésta forma parte de la casa.

Los días de fiesta, en algunos lugares de las alturas, los hombres usan aún el traje antiguo, que consistía en pantalones, chaqueta y chaleco de paño azul muy obscuro, corbata de seda negra anudada sobre el pecho, medio oculta bajo el ancho cuello abierto de una camisa de lienzo sin planchar, boina azul obscuro con larga borla de cordoncillo de seda negra. Las mujeres vestían sayas de percalina azul sobre refajo de bayeta encarnada, jubón de paño obscuro, mantilla de franela negra con anchos ribetes de panilla, media azul y zapatos negros. Los días de trabajo acostumbraban ir en mangas de camisa, apenas ceñido el talle por rústico corpiño, saya de percal sobre refajo de color fuerte, desnudas de pierna y pie, y con un pañuelo anudado en forma de albanega á la cabeza. Este traje, descrito por Pereda al hablar de la *buena gloria*, casi ha desaparecido y sólo lo usaban los individuos de los Cabildos de Mareantes de los que fueron las Cuatro Villas del Mar de Castilla, San Vicente de la Barquera, Santander, Laredo y Castro Urdiales, donde perduró también la costumbre de la *buena gloria* hasta mediados del siglo XIX.



Casona en Renedo. (Valle de Cabuérniga, Santander)

Entre ellos se practicó solamente también esta ceremonia, cuya descripción damos á título de curiosidad. Existía en los entierros de pescadores la costumbre de acompañar el cadáver de la casa á la iglesia y de ésta al cementerio, todos los cofrades, hombres y mujeres, con sus mejores trajes. Al regresar otra vez á la mansión mortuoria, realizaban la ceremonia extravagante llamada de la *buena gloria*. Las gentes del séquito rodeaban á la viuda formando dos hileras con las mujeres delante. Una de éstas, la que tenía más intimidad con la familia del difunto, exclamaba: «Por el eterno descanso del difunto: Padre nuestro...» Al comenzar los demás el rezo, se quitaba la mantilla, la extendía en el suelo, y pedía *cuatro cuartos para los dolientes*. Los presentes echaban sus dádivas sobre el lienzo extendido, recogían la cantidad y acto seguido marchaban á comprar comida y bebida para improvisar un banquete allí mismo. Los primeros tragos y platos eran para la viuda, y se alternaban los bocados con una Salve á la Santísima Virgen del Mar, Padres nuestros por todos los fallecidos del Cabildo y un Credo para la buena gloria del difunto. De esta costumbre, como de otras, apenas si queda el recuerdo, pero, no obstante, es todavía común, al hablar de los montañeses, aun por escritores respetables y bien informados en otras materias, atribuirles un respeto exagerado á la tradición y aun poner á su cuenta lo que nunca han pensado en hacer y que, por otra parte, discrepa poco de lo que se contaba, con igual fundamento, de otras regiones españolas.

Muy típicas habían sido también las costumbres de los marinos, que Pereda popularizó en toda ESPAÑA en sus novelas. Con su lenguaje pintoresco y convencional, con sus vestidos inconfundibles y, sobre todo, con sus puños de hierro prontos á caer sobre cualquiera, eran la admiración de la chiquillería y el terror de los señoritos que no se dedicaban á la misma profesión. Sus orgías eran algo extraordinario, no porque se atentase en ellas contra las buenas costumbres, sino por las bromas pesadísimas que se gastaban entre sí y por la originalidad de los insultos que se dirigían y que resultaban incomprensibles para los profanos. Por otra parte, eran modelo de hombres y marinos peritísimos y valerosos que llevaban el cumplimiento de su deber hasta el heroísmo. Hoy los santanderinos continúan siendo excelentes marinos, pero sus costumbres se diferencian en muy poco de los restantes marinos españoles, porque la vida moderna ha venido á uniformar á todos los hombres.

Pasiegos. Se llama así á los nacidos ú originarios del Valle del Pas, y casi no se concibe que se hable de esta comarca sin mencionar á sus célebres amas de cría, que se recomendaron primero por su robustez y excelente salud, imponiéndolas después de tal manera la moda, que por espacio de medio siglo era de mal tono el que una familia pudiente no diese su hijo á amamantar á una pasiega, sobre todo en Madrid. La costumbre se extendió á provincias, pero como las naturales del país no bastaban para las necesidades de la clientela, cada vez más numerosa, se recurrió á las imitaciones y falsificaciones, y el traje que usaban aquéllas ha venido á ser el obligado para todas las nodrizas. Este traje consiste en una saya de paño ribeteada de terciopelo, en una falda también de terciopelo, un pañuelo de seda á la cabeza, un collar ó cadena de plata al cuello y unos pendientes enormes. En cuanto á la ascendencia de los pasiegos, proceden probablemente de esclavos judíos, y no fueron cristianizados hasta el siglo XVII, y aun á mediados del siglo XIX se ofendían los habitantes de los pueblos limítrofes de que se les confundiera con ellos. Hasta después de la primera guerra carlista, durante la cual se dedicaron al contrabando y se dieron á conocer en la capital, no se mezclaron con los demás elementos de la región.

3. *León.* Lo mismo que en el resto de ESPAÑA, en tierra leonesa va siendo tarea difícil encontrar lo que se llama el *carácter típico*. Los hombres que en el Páramo y la Ribera conservan el traje tradicional, visten calzón corto ó *bragas* de paño pardo de Astudillo, ajustado á las corvas con tres ó cuatro botones dorados que imitan las monedas de cuatro duros de Carlos III; chaleco azul del mismo paño, con dos filas de los citados botones; chaqueta corta y abierta; sombrero de alas anchas; medias blancas y borceguíes. En invierno grandes capas de paño grueso y en los días lluviosos la *angarina*, que es un gabán largo y holgado que recuerda el antiguo tabardo. Las mujeres usan el *rodado* de paño azul, amarillo ó verde, especie de saya corta, sin costura, que se ciñe al cuerpo y se ata por la cintura; pañuelo azul ó rojo rameado de blanco, cruzado al pecho y atado atrás; otro igual á la cabeza, que anudan á la parte superior y con el que se cubren todo el pelo y la mitad de la frente; camisa de mangas anchas, collar de cuentas de vidrio, adornadas con pintorescas labores; pendientes de aro; medias blancas y zapatos escotados. El traje masculino en la montaña no conserva ya ningún carácter; en cambio, las montañesas llevan todavía manteo de paño obscuro con listones negros en el vuelo, capotillo también de paño, en los hombros, cruzado por el pecho y sujeto atrás en la cintura; á la cabeza gran pañuelo rameado; delantal de percal; aros en las orejas; collar de varias vueltas; medias blancas y zapatos. Las *madreñas* son calzado insubstituíble durante los largos meses de invierno en que muchos pueblos quedan incomunicados por la nieve, y á veces se las realza con tarugos de cerca de 1 dm. de altura. Cubierto el pie con media ó calceta de lana, pónese encima el *escarpín*, especie de zapato de paño que llega hasta el tobillo, y, sobre él, cálzase la *madreña*, en cuyo interior se echa paja, tanto para que ajuste bien, como para preservar del frío. Los trajes del llano y de las cercanías de León son bastante parecidos á los de los parameses y riberiegos, y en las demás regiones nada ofrecen de singular.



Joven leonesa

En las partes de Campos, Páramo, Ribera, partido de Valencia de Don Juan y cercanías de León presentan las viviendas de las aldeas misérrimo aspecto porque la tierra es casi el único material de construcción; los muros son de adobes, á cuyo barro se mezcla la paja para darle mayor consistencia. En estos pueblos son pocas las casas encaladas, pues, cuando más, se blanquean con lechada los cercos de puertas y ventanas. En la montaña abundan las casas con techo de paja ó balago á propósito para soportar el peso de la nieve. En las comarcas vinícolas hay un cobertizo, llamado *terrada*, donde se guardan los sarmientos secos para combustible, y el vino se guarda en *cuevas* ó bodegas subterráneas que reciben la ventilación por los *cubos* ó respiraderos practicados en las bóvedas.

Los Ayuntamientos rurales divídense en *concejos*, regidos por un alcalde pedáneo ó de barrio, que gozan de cierta autonomía, como en las labores y aprovechamientos comunales, las cortas en los montes, el reparto de la contribución, etc. Pertenecen á él todos los *vecinos* del pueblo, es decir, todos los que no son *mozos*, porque éstos no son considerados como vecinos hasta el día en que se casan. Convócanse las sesiones á toque de campana y ordinariamente se celebran los domingos después del Rosario. En algunos pueblos es costumbre llevar á la sesión uno ó dos cántaros de vino, que pagan los vecinos por riguroso turno y que beben los concurrentes mientras deliberan. Cuando el tiempo lo consiente, las juntas se verifican al aire libre ó en el portal de la iglesia. Las festividades populares coinciden con las de los santos titulares de las respectivas poblaciones y en ninguna de ellas faltan la ceremonia religiosa, los bailes campestres y la procesión, y en los pueblos de más importancia los fuegos de artificio, representaciones teatrales y á veces corridas de toros, de cintas, etc. En la ciudad tienen aún mucho carácter las procesiones de Semana Santa. El viernes, desde las dos de la mañana, varios hermanos de la Cofradía de Jesús Nazareno recorren las calles para despertar á los demás con un toque de clarín, triste y prolongado, con redoble de tambor y el pregón repetido de «¡Levantaos, hermanos, que ya es hora!» A las cinco de la mañana sale la procesión *de los pasos*, á la que concurren los citados cofrades *(papones)* con lobas negras y antifaces, practicándose todavía la antigua costumbre de llevar los pendones arrastrando en señal de duelo. Delante de cada paso, va un pendón negro con las letras S. P. Q. R., y es grande el recogimiento con que se presencia el desfile de la comitiva. Por la noche, tiene lugar la del *Santo Entierro*, en la que en sendas bandejas llevadas por otros tantos presbíteros, van los atributos de la Pasión, detrás de ellos es conducida á hombros de sacerdotes la urna con la imagen de Cristo yacente, cerrando la marcha los pasos de San Juan *(San Juanín)* y la Soledad.

La romería de la Virgen del Camino (29 de Septiembre) es la más famosa de la provincia.

En casi todas las comarcas de la provincia, durante los meses de invierno y en las primeras horas de la noche, reúnense las gentes del pueblo en locales determinados que reciben el nombre de *filandero* (partido de Valencia), *filandón* (Laciana), *fiandón* (Bierzo) ó *hilorio* (Mansilla), porque en ellos hilaban antes las mujeres. Pásase allí agradablemente la velada, contando cuentos, jugando á prendas y *cosillines* (acertijos) hasta que llega la *ronda* de los mozos y comienza el baile al son del pandero ó del tamboril.

Los mozos de cada pueblo forman una verdadera asociación en la que se ingresa al cumplir los quince

años. Tales asociaciones están gobernadas por uno de ellos denominado *rey de moros* (Sahagún), *alcalde de moros* (Oreja de Sajambre, Riaño, Rodiezmo) ó *mozo mayor* (Mansilla de las Mulas). Para entrar en ella es preciso pagar la *patente*, que consiste generalmente en vino para la sociedad, después de lo cual el mozo adquiere los derechos de salir de ronda, cortejar á las mozas, figurar en las comidas que celebran los asociados en ciertas festividades, etc. Cuidan singularmente de que ningún forastero corteje á una moza del pueblo sin haber satisfecho en tributo otra determinada cantidad de vino en *prenda, piso* ó *derechos*.

Existen, además, otras costumbres menos interesantes ó parecidas á las de otras regiones como las de los *Mayos* ó cucañas, la fiesta de *los ramos*, en las que los mozos adornan con flores las ventanas de las mozas, menos las de aquellas cuya conducta es sospechosa y las *machorradas* ó comidas en común.

Entre los juegos que se practican, figuran los de *bolos* y *barra*, el *pite* (toña), el *chito*, las *carreras* y especialmente el *aluche*, muy usado en la Montaña y que no es más que una lucha cuerpo á cuerpo.

Las costumbres más características respecto á bodas consérvanse en la Montaña y en tierra de Maragatería. En la Montaña, en cuanto los mozos descubren un noviazgo, aprovechan de la noche para formar un sendero de paja desde la casa del novio á la de la novia, con lo que á la mañana siguiente la noticia es del dominio público. Los contratos matrimoniales hácense en casa de la novia de noche y con gran secreto, y si después de ello, cenan juntas ambas familias, es señal de que se han concertado. La víspera del casamiento, mátanse varios carneros y con la sangre se hacen las morcillas, que servirán para el desayuno de los novios, sus familias y convidados. Después del yantar la comitiva del novio se dirige á casa de la novia, que halla con las puertas cerradas, por lo cual novio y padrino llaman con tres golpes, contestando al «¿Qué se ofrece?» que pregunta el padre con la demanda: «Venimos por la prenda que usted nos ofreció», ante lo cual el padre les franquea la entrada diciéndoles: «Pasen ustedes, aquí está la prenda que ofrecí á su disposición». Los novios se arrodillan sobre un tapiz, rodeados de la familia y comitiva; las mujeres se despiden de ella llorando á lágrima viva, y el padre los bendice solemnemente. Dispáranse tiros, repican las campanas y la comitiva se dirige á la iglesia en orden de ritual; primero los mozos, que continúan haciendo descargas; luego el novio con su padrino y acompañamiento; sigue la novia con la madrina y su comitiva y las mozas cierran el cortejo. Después de la ceremonia, la novia se despide de sus compañeras, entre las cuales reparte la madrina almendras y avellanas, mientras ellas cantan coplas en alabanza de los cónyuges. El regreso á la casa se verifica en orden análogo, pero los novios van juntos, y á mediodía se celebra la comida. Después de ella las mozas entonan las *galas* ó cantares en honor de novios y padrinos y por la tarde hay baile á la puerta, no lejos de la cual se pone una mesa con una rosca, pan, queso y vino, que se reparte como merienda á las mozas después de haber bailado todas, con la novia, en derredor de la mesa. Novio y padrino reparten entre los mozos una rosca y el vino correspondientes, y al anochecer cantan las mozas las coplas de despedida y por la noche cenan juntos familias y convidados. En ciertos pueblos (Laguna de Negrillos, por ejemplo), después de cenar, despídese la novia y va á dormir á casa de la madrina, marchándose el novio á la de sus padres.

En tierra de Maragatería el novio y su familia van á casa de la novia para formular la petición de *mano*, llevando consigo cena preparada; si se otorga el consentimiento, las familias cenan juntas con las viandas reunidas. El día de la primera amonestación reúnense de nuevo para los *conciertos* ó contratos matrimoniales de orden económico, celebrando otra cena que pagan por partes iguales. La noche de la víspera de la boda, llamada de los *relogarios*, los mozos recorren las calles al son del tamboril y van invitando á la ceremonia y banquete á los designados por las familias respectivas. Las ceremonias del día de la boda son parecidas á las descritas, sin más diferencia que la de que la novia después de haber recibido la bendición de su padre, va andando de rodillas en derredor de la estancia y besando la mano á los ancianos de ambos sexos. Ya en pie, el novio y el padrino la revisten de un manto amplísimo (que conserva puesto hasta terminar la comida de boda) y en seguida el cortejo se encamina á la iglesia. El mozo y la moza parientes de la novia en grado más cercano, llámanse *mozos del caldo;* ella lleva un bollo de gran tamaño y él ha de colocar el yugo sobre los novios al tiempo del ofertorio de la misa. Al salir de la iglesia, las mozas ofrecen flores á los novios cantando el *ramo*, coplas de alabanza y parabién, y otras se han encargado en tanto de levantar un arco de follaje á la puerta de la casa de la novia y colocar una silla engalanada á cada lado, esparciendo por el suelo varios puñados de trigo. Una de las sillas la ocupa la novia, que de una canastilla que guarda en su regazo va repartiendo bollos entre las mujeres, mientras otras dos parientas suyas reparten el vino. Entonces la *moza del bollo* pone éste en manos del padrino y éste, en compañía del novio, mozos y vecinos vanse al campo á *correr el bollo*, quedando para el vencedor en la carrera una parte de aquél, mientras el resto se reparte entre los mozos y vecinos. En seguida reúnese el concejo, el cual manda á pedir á las familias de los contrayentes los *usos*, que consisten en dos cántaras de vino y dos hogazas de pan que se comen y beben en común.

La comida de la boda se verifica en la casa en que han de vivir los recién casados; la tarde se pasa en bailes y otras diversiones, y por la noche, así como en la del siguiente, los convidados cenan con los novios. En Tierra de Argüello (Montaña) y en los pueblos de la Ribera del Torío practícase una curiosísima costumbre, supervivencia, sin duda, del matrimonio por compra y que consiste en que al salir la novia de la iglesia, uno de los mozos la coge por la cintura y levantándola en alto, la separa de su marido, diciendo: «¿Quién la fía?», á lo que el padrino responde: «Yo la fío», con lo cual el mozo vuelve á colocarla junto al esposo, y el padrino queda obligado á pagar á los mozos los llamados derechos (pan y vino ó cantidad equivalente en metálico).

En toda la provincia los instrumentos obligados en bailes y rondas son la dulzaina, el tamboril y el pandero; merece citarse una forma arcaica del último de dichos instrumentos que se usa en los pueblos de Montaña y que es quizá una de las variedades del antiguo *aduje:* trátase de un pandero cuadrado, provisto de dos parches, adornado con cintas de colores, sin sonajas, que produce un ruido semejante al del tambor. En los países del Bierzo hay gaitas como en Asturias, y en la Montaña conócense unas castañuelas casi del tamaño de platos, llamadas *tarrañuelas*.

Los bailes van perdiendo todo su carácter, si bien es cierto que nunca se conoció en la provincia uno verdaderamente típico. El más común en los pueblos consiste en colocarse frente á frente y en dos filas los mozos y las mozas, y al compás del tamboril dan cuatro ó cinco pasos á la derecha y otros tantos á la izquierda; lo más singular es que cuando una moza quiere bailar con un mozo, entra en la fila, da un empujón con el cuerpo á la que está bailando con él para echarle fuera y se pone en su lugar. En las funciones de los pueblos son número casi obligado los danzantes, en número de 14 ó 16 hombres, vestidos con calzones, enaguas y camisa blanca, faja de color y pañuelo anudado á la cabeza. Van dirigidos por el *birrio*, ves-

tido grotescamente y con la cara pintarrajeada, llevan un palo en cada mano, y al son de la dulzaina y del tamboril hacen diferentes figuras *(lazos)*, estimándose como una distinción que la cuadrilla vaya danzando delante de una persona al tiempo de ir á la misa mayor: á esto se llama *llevar en danza*, y el obsequiado corresponde á ello con una propina.

4. *Asturias.* Para estudiar los usos y costumbres de la vida doméstica genuinamente regional, es preciso fijar la mirada en el seno de las montañas, donde aquélla se conserva, si no en toda su pureza, libre en gran parte de las influencias que en las regiones llanas ha hecho sentir la continuada relación con otros pueblos.

El asturiano es, en general, fuerte y ágil, sobrio, laborioso y sufrido, agudo en sus sentencias, conservador de las tradiciones á pesar de la renovación que sufre el país y muy celoso de sus derechos, que con frecuencia desfigura enredándose en cuestiones y pleitos. Su lealtad y su honradez son proverbiales, así como su amor á la patria, á la *tierrina*, que se traduce por una continuada nostalgia por su *puebliquín* en los que emigran. La mujer ayuda al hombre en las más rudas faenas, pero conserva, no obstante, sus atractivos y singulares encantos y es atendida y respetada en extremo, aun cuando ya desde moza vaya sola é independiente al trabajo, al mercado ó á la romería. Un antiguo cantar popular dirá de ellas lo que la concisión nos priva:



Gaitero asturiano

En Cangues hay bones moces,
en Avilés la flor d'elles,
en Luanco mielgues curades
y en Xixón paraxismeres.

Constituyen las *caserías*, casa rústica baja, de piso terreno, muchas con piso y solana sombreada por la parra; junto á ella la *corte* para el ganado, y encima de ésta, la *terrada* ó pajar para el invierno; cerca, el *cubil* para el *gochu*, y adosados á las paredes, los *caxellos* ó colmenas; enfrente, un espacio de terreno *muriao*, llamado *corrada*, *corralada* ó *antoxana*, mayor ó menor según la importancia de la *casería*, en el que se crían las aves de corral y se llevan á cabo diversas faenas, como las de acarreo y depósito de estiércol, leña para el *llar*, *cucho* en la *cuchera*, etc. La habitación principal de la casa es la cocina, espaciosa y *afumada*, donde figuran diferentes enseres metálicos, que las asturianas tienen á gala conservar muy limpios y bruñidos. En el *muriao* ó *antoxana* levántase el clásico *hórreo*, típica construcción de madera cubierta de teja, sostenida por cuatro pilares, *pegollos*, de piedra ó de madera. El interior es generalmente de un solo cuerpo, y debajo del *hórreo* colócase el carro y otros *préseos* y artefactos. En el interior están bien conservados y preservados de la humedad el maíz en grano, *panoyes* ó en *riestres*, las castañas y demás frutos, las *fabes*, etc. Varias *caserías* vecinas forman la llamada *quintana*. La familia campesina trabaja de Febrero á Octubre, desde que apunta el alba hasta que entra la noche y aun en las primeras horas de ésta; en invierno la labor es mucho menos intensa. Desayúnanse con leche y pedazos de *boroña* (pan de maíz) en verano y sopas de leche bien calientes en invierno. A las doce se come el *pote*, en cuya confección entran judías, tocino salado, algunas veces morcilla, verdura picada ó patatas, *boroña* ó pan, y fruta ó una taza de leche. A la hora de la cena se sirve el mismo *pote* y en ciertas épocas del año se comen también *farrapes* ó *fariñes*, ó sea harina de maíz cocida en agua hasta que tenga suficiente consistencia para servirla en platos. La bebida que toman es la sidra, no la achampañada por procedimientos modernos, sino la clásica, la fermentada, con *panizal* (V. SIDRA). Consumen también los astures muchas castañas, solas ó con leche y, en fin, puede decirse que la base de su culinaria es la producción de la finca con muy pocas variantes; sólo en fiestas como las de Carnaval ó *antroxu*, Cuaresmas, bautizos, bodas ó entierros figuran otros extraordinarios como el consabido plato de arroz con leche.

Los días festivos y los domingos muy de madrugada siegan la *pación* ó hierba verde, y poco más trabajan como no sea con licencia del señor cura. Vestidos con los *paxellos* ó trajes de fiesta, dirígense á la iglesia. Antes y después de la misa reúnense para hablar de las cosechas, de los ganados, etc., sometiendo consultas al párroco, á quien profesan verdadero respeto y cuyos consejos y observaciones atienden. De regreso á su casa, después de la comida, mientras las mujeres casadas se reúnen á la puerta de las casas y las solteras bailan al compás de las panderetas, los hombres pasan unas horas bebiendo sidra ó vino en la taberna del pueblo, juegan á los bolos, á la llave, á la brisca, ó al tute, y regresan á sus lares al anochecer.

Una característica costumbre asturiana es la de la *fila*. Consiste ésta en una tertulia que tiene lugar generalmente en jueves y sábados por la noche, en el invierno, en una casa del lugar que tenga espaciosa cocina y á la que acuden á hilar las mujeres, pagando á escote el alumbrado ó hilando un día en provecho de los dueños de la casa. Muchas veces la *fila* es un pretexto de diversión y á ella acuden los jóvenes ganosos de conversación con las *rapazas*. Cuéntanse allí agudezas, acertijos, *casadielles* (adivinanzas) y cuentos como en otro tiempo cantábanse aires populares ó alguna vieja recitaba romances. Otra labor en común que tiene mucho de solaz nocturno es la de las *esfoyazas*, que se hacen por turno en las casas de labranza y en las que, reunidos mozos y mozas, *esfueyan* las *panoyas* ó mazorcas de maíz, óyense cantos y agudezas, y termina generalmente con la *garulla*, colación compuesta de avellanas tostadas, nueces, castañas asadas, sidra y toda clase de frutas. Reuniones análogas son la *esvilla* de las castañas, habas y arvejas para despojar á estos frutos de sus cáscaras, y el *amaguestu* ó magostal en que se asan castañas en una hoguera próxima á la casa.

Para describir el traje regional asturiano, es preciso recurrir ahora á contados ancianos que lo visten, ó á

los disfraces con que por fiestas de Carnaval gustan de adornar á los pequeñuelos las familias acomodadas de las poblaciones. Aunque en realidad las más de las mujeres posean el traje típico del país, sólo en ferias, romerías y ocasiones semejantes suelen llevarlo.

Antes era la montera prenda característica que iba adornada á veces con una pequeña pluma, con flores ó la escarapela en los jóvenes quintos; estaba confeccionada en paño azul ó pardo, forrada de bayeta y ribeteada de pana, y llamábase *picona* por el saliente ó pico que formaba su hechura. El calzón, corto, abierto en su costura exterior sobre la rodilla, en la que asomaba el blanco calzoncillo, que llegaba hasta las medias de lana labrada, blancas ó azules, sujetas con vistosas ligas de Sinojil. Ceñía la cintura, la faja, negra ó morada; la camisa ostentaba una pechera de innumerables pliegues, adornada con botones de hilo que por lujo substituíanse á veces por moneditas de plata; el chaleco bajo, de paño castellano, verde obscuro, café ó negro, de terciopelo labrado ó pañete de colores, que llevaba en la espaldera de tela blanca, recortes ó parches en los que el sastre demostraba su pericia y su gusto artístico; no menos adornada en codos y espalda iba la chaqueta de paño de Tarazona colocada al desgaire sobre el hombro; calzábanse con amplios y claveteados zapatos y en tiempos lluviosos ó de frío, y siempre para las labores agrícolas, con los tradicionales escarpines dentro de los zuecos ó *madreñes*. En las grandes ceremonias, y más como prenda de respeto que de abrigo, la amplia y larga capa de paño obscuro. Las mujeres, entre las que predomina el tipo claro ó rubio *(roxo)* y las de estatura media, visten ó vestían cortos refajos de pañete ó bayeta encarnados, amarillos y verdes en forma que todos se vean, ó *ensiartados* en tiras de los tres colores, sobre los que va una saya de lana negra, de estameña ó sayal finos según la posición social, atadas al talle con cintas de vivos colores llamadas de Sinojil; la camisa, generalmente con botones de hilo, tiene anchas mangas plegadas horizontalmente y para más abrigo úsase un jubón de tela igual á la saya; la cotilla, roja, amarilla ó verde, abrochada con cordones de sedas de colores *(guyetas)* terminadas en plateados *ferretes*, es con cortinas para sostener el pecho; sobre ésta y más abierto que el usado por leonesas, segovianas ó gallegas, el gracioso dengue negro, cuyos paños, luego de cruzados sobre el seno, se anudan á la espalda. Completan el indumento femenino el mandil, corto y estrecho, de pana, adornado con cintas de color; el pañuelo ajustado á la cabeza, que con su graciosa caída por atrás forma elegante tocado; lujosos unos, de seda ó lana, encarnados ó amarillos, con cenefa en contraste con el fondo y fleco de pezuelas; blancos de tul, bordados, en forma que el principal motivo ornamental quede íntegro en la caída de la espalda; más modestos otros, de hilo con listas de trama azul ó encarnada. Calzan medias blancas ó azules de lana y zapatos fuertes de cuero, atados con correas de piel. Adórnanse con sartas de corales de las que penden medallas ó alguna *cigua* engarzada, arracadas de oro y perlas ó plata con perlas falsas las casadas y perendengues de oro ó plata, sencillos aros, almendras ó rosetas de coral las solteras. En las mujeres del Occidente, las prendas son menos variadas y vistosas que en los linderos de la Montaña, donde el traje femenino no puede ser más pintoresco.

Es muy curiosa la costumbre con que los mozos y mozas asturianos entran en relaciones amorosas. El cortejo tiene lugar en la espaciosa cocina de la casa de la moza, donde se reúnen en determinadas noches los jóvenes que, en conversación general, platican durante una ó más horas. Luego van saliendo por turno al portal, donde la *rapaza* oye brevemente al primer galán que en seguida es reemplazado por otro, y así sucesivamente hasta que todos han marchado *llosa*



Una boda en Asturias. Cuadro de Luis Alvarez

abajo, dando sonoros *¡ijujús!*, hacia otra casa, donde se repite la escena, que continúa de casa en casa hasta el amanecer. En algunas comarcas, el que queda el último para platicar con la moza es el preferido. En esta forma sigue el cortejo hasta que los amantes deciden enterar á sus padres. Concertado el matrimonio, va la novia con su madre á casa de los parientes y amigos á participarlo; antiguamente éstos ofrecían la dádiva de un piñón ó ristra de maíz, con lo que la nueva familia tenía para sembrar el primer año. Entre los vaqueros, la novia con la madrina, al invitar á los amigos y parientes, les obsequiaba con un trozo de pan de trigo, costumbre que se llamaba repartir el *cantiello*. El convite ó *llacuada* tiene lugar en casa de la novia y es común en él *correr el plato* pasándolo del padrino á la madrina para que hagan una pequeña ofrenda en dinero á los recién casados. El jolgorio dura todo el día y va amenizado con cantares alusivos, disparo de escopetas y cohetes, etc.

Los bautizos se solemnizan con regalos de *faches* ó mantillas por padrinos ó parientes, que á su vez son obsequiados por los padres con la tortilla de harina y huevo, manteca y miel llamada *foyuelu*. Los vaqueros tienen la costumbre de llevar el día del bautizo un trozo de pan del *choro* (llanto), que entregan á la primera persona que les sale al paso para que el niño sea bueno.

A los entierros concurren hombres y mujeres. Colócase el ataúd, á usanza antigua, á la entrada de la casa, á vista de los caminantes, y en el momento de partir el acompañamiento, lloran y gritan las familias pregonando las dotes del difunto. Abre la comitiva una mujer de la familia ó vecindad con la *oblada* ú ofrenda que se coloca en la iglesia, y después sobre la sepultura, y consiste en pan, vino, carne, cera, etc. Antiguamente acompañaban el cortejo las plañideras ó *lloronas*, y los que formaban el duelo entraban en la iglesia con la montera puesta, sin descubrirse durante la misa y oficios. Al llegar á la sepultura, cada uno de los concurrentes coge un puñado de tierra que besa y arroja á la fosa, regresando después á la casa mortuoria, en cuya corrada se reza un Padre nuestro por el alma del difunto. Sírvese un refrigerio á los que marchan, que son los menos, y celébrase luego el fú-

nebre banquete, presidido por los clérigos asistentes á las exequias y todo lo abundante que permita la posición de la familia. Termina esta *llacuada* con un responso que entona el preste después que se han cerrado las ventanas de la estancia.

Según esté más ó menos extendida la devoción al santo Patrono, resulta más sonada la festividad que se celebra. Precede á la fiesta la verbena ó *foguera,* así llamada aun cuando no arda la *foguera,* y en la que tiene lugar la colocación de la *cucaña.* En la parte oriental de Asturias se conserva más la costumbre de preparar, conducir y colocar solemnemente el árbol, que antaño se llamó *maya,* en el centro del sitio de la romería, entre cantos, danzas y jolgorio. Al siguiente día, después de las *alboradas* dedicadas al señor cura, al *fautor* y á los vecinos principales, comienza la misa cantada y el sermón, y el templo, lleno á rebosar, aparece rodeado de innumerables puestos de baratijas, *avellanes turraes,* vino, sidra, rosquillas, cintas y escapularios. Preceden á la procesión los escopeteros ó coheteros que disparan sin cesar voladores y *xiraldos,* y á veces también una ó más *xatas* (terneras), que luego se subastan á la llana. Siguen pendones y estandartes, vienen luego los mozos ó mozas que delante de la imagen conducen uno ó más *ramos* de ofrenda y voto, que son roscas de pan dispuestas en un armazón de madera guarnecido de pañuelos, cintas, plumas y medallas que se han recogido á préstamo y con los que se tiene á gala enriquecer el *ramu* y, por fin, la imagen venerada en hombros de mozos escogidos ó de gallardas mozas. Cuando termina la procesión, ó á veces durante la misma, se prende fuego al *xigante* y se venden á remate las roscas del *ramu* al igual que las *xatas.* Al aire libre ó en las viviendas cercanas, dispónense las comidas ó meriendas, y luego de ellas entra la fiesta profana en todo su apogeo, con aquel brillante colorido que tan bien acierta á describir Jovellanos: «Por todas partes se descubren objetos varios y á cuál más agradable á la vista. A una parte se canta y se danza; á otra se tira á la barra, se juega y se retoza; aquí se trata de amores, allí se habla de intereses y contratos; éstos beben, aquéllos riñen, los otros corren y, en fin, reina sobre toda la escena un espíritu de unión, de alegría y de júbilo que todo lo anima, todo lo pone en movimiento, y se entra sin arbitrios en los más fríos y desprevenidos corazones.» Al toque de Animas se dispersan los romeros, pero de ordinario, y antes más que ahora, no terminan tan pacíficamente las romerías. Generalmente por cuestiones de mozas, los galanes de tal ó cual parroquia andan soliviantados y resentidos con sus vecinos. Durante el curso de la romería, de una y otra parte se han propinado ya algún golpe que produce la consiguiente confusión y que se advierte es el primer chispazo de la tormenta que amaga pronta á estallar y que, por fin, se generaliza, oyéndose por doquier el provocativo *¡ijujú!,* antiguo grito de guerra, que domina el confuso ruido del tumulto. Pónense á cubierto mujeres, niños y hombres pacíficos, recogen sus bártulos los vendedores y crúzase en encontradas direcciones una lluvia de piedras lanzadas con ímpetu, al grito enardecedor del *¡ijujú!* La *paliza* comienza en toda su intensidad; el desorden crece, aumentan los denuestos, y los combatientes, en lucha corporal, ensañada, blanden fuertes palos reforzados con clavos ó *broques.* El campo de la romería, antes todo alegría y bullicio, queda á poco convertido en campo de desolación, donde sólo se oyen exclamaciones de coraje, blasfemias y gritos de dolor, y cuando separados ambos bandos, emprenden la retirada, aun resuenan *vivas* y *mueras* que con los roncos alaridos del *¡ijujú!* van perdiéndose en la lejanía. Los *vaqueros de alzada* del centro y occidente de la provincia forman grupos aparte en la romerías, y no alcanzan el honor de figurar en la procesión ni demás manifestaciones públicas. Al son del pandero y las castañuelas bailan la *giraldilla* ó una danza especial de acompasados saltos, y á pesar de su humillación, cantan intencionadas coplas para zaherir á sus seculares adversarios. En las comarcas de la costa son frecuentes las *saleas* ó paseos por mar en lanchas adornadas y repletas de músicos y cantores. Entre las principales peregrinaciones á los santuarios asturianos señalaremos en primer lugar la de la Virgen de Covadonga, siguiendo luego en importancia la del Santo Cristo de Candás, la Virgen de la Cueva en Infiesto, de Lugás en Villaviciosa, del Acero en Cangas de Tineo, de los Remedios y de la Cabeza en Siero, de la Guía en Llanes, de la Blanca en Luarca y de Santa María en Rivadesella.

Por *Navidá* celébranse las fiestas con cantos infantiles; en Carnaval córrese el *antroxu* y los mozos disfrazados de *guirrios* recorren la aldea arrojando cántaros y pucheros contra las puertas y representando grotescas pantomimas; por Semana Santa se hacen alusiones insultantes á los *xudios;* por Pascua los padrinos regalan á sus ahijados bollos de pan de escanda y niños y niñas piden por la *cruz de Mayo;* en Corpus se inician las romerías que no terminan hasta Septiembre, y en la Nochebuena las colladas jubilosas de jóvenes recorren las calles de los lugares pidiendo el aguinaldo y entonando coplas, y en el último ó primer día del año celébrase la fiesta de los *devotos,* en la que mozos y mozas se ofrecen mutuos regalos como prenda de amor. Hay, además, sonadas festividades por San Juan, en que se va á coger la *flor del agua* en las fuentes donde las *xanas,* diminutas sílfides, brotan de cristalino manantial; la *Madalena,* San Pedro, *San Roquin,* Santa Bárbara, San Silvestre, la *Candelera,* etc. En Oviedo eran muy notables las fiestas de San Mateo y el clásico *martes del bollu* por Pascua de Pentecostés.

De la música popular asturiana. dice Fermín Canella en su obra *Asturias:* «La variedad de sus aires y ritmos, la diversidad de sus cadencias, las formas innumerables de sus expresivas melodías, casi imposible de clasificar, hacen de este riquísimo folklore mina inagotable para el erudito musical que quiera estudiarla ó para el compositor que trate de presentar sus bellezas, revistiéndolas del espléndido ropaje de la harmonía y orquestación modernas. Tan brillantes y animadas las *alboradas* y *fandangos* de Asturias, como las alegres *jotas* de Aragón, no ceden en melancólica poesía sus tiernos *alalás* y graciosos cantares á las melodías andaluzas, ni á los ideales *lieder* alemanes y á las baladas de Escocia.» Asturias es el país de ESPAÑA en que más se canta; por todas partes y en todo momento brotan estas bellísimas manifestaciones de la música y poesía populares. Pocas muestras quedan de los dialectales ó en *bable,* siendo los cantares más corrientes, ya desde antiguo, en castellano. Como muy populares anotaremos, en primer lugar, el llamado del *trébole,* que se canta en la noche de San Juan:

Si me quieres, te quiero;
si me amas, te amo;
si me olvidas, te olvido,
á todo hago.
A coger el trébole,
y el trébole, y el trébole,
á coger el trébole
la noche de san Juan.

Y la siguiente copla que se canta generalmente en el *xiringüelo:*

No le daba el sol,
que le daba la luna;
no le daba el sol
de la media fortuna.
De la media fortuna
traigo el sombrero,
como la mi morena
la cinta al pelo.

Danzas. Son típicos de esta tierra la *danza prima,* la *giraldilla,* el *xiringüelo* ó *fandango,* el *pericote,* etc.

Báilanse al son de la gaita y el tamboril, y entre los gaiteros y tamborileros los hay de tal renombre, que su fama traspone sus respectivos parroquia y concejo; acompañan á estos instrumentos las castañuelas llamadas también *tarreñuelas*, que labran los pastores en la montaña, y los panderos ó panderetas.

La *danza prima* se conserva ya sólo en Avilés y pocas partes más. Es la danza que tiene sabor más primitivo de todas las que se bailan en Asturias por la lentitud de sus movimientos, monotonía, uniformidad y por el carácter severo de su música, que tiene gran analogía con los cánticos litúrgicos de la Iglesia cristiana. Es digna de transcribirse como ejemplo la danza de *las horas*, que se canta y baila en Avilés:

—¡Quién dirá que no es la una
la rueda de la fortuna!
—¡Quién dirá que no son dos
la campana y el relox!
—¡Quién dirá que no son tres
dos escribanos y un juez!
Etcétera.

Después *desdoblan* esta letra y vuelven á comenzar la danza en esta forma:

—Dejo doce y voy á once
diez marqueses con un conde.
—Dejo once y voy á diez
nueve condes y un marqués.
Etcétera.

Las demás danzas, la *giraldilla*, el *pericote*, el *fandango* ó *xiringüelo*, que tiene en Asturias muchos partidarios, reflejan ya las costumbres de los pueblos meridionales, importadas por marineros y peregrinos. El instrumento típico de estas danzas es la *gaita*.

Los juegos con que terminan las *filas* ó las *esfoyazas* son el del *zapato* ó el del *zurrón*. Describiremos el primero, que consiste en sentarse en el suelo formando corro mozos y mozas con las manos hacia delante si aquél está cubierto de hojas de maíz ó hacia atrás si no lo está. Con un zapato ó zapatilla golpea un individuo en la espalda al mozo que ha quedado en el centro, y cuando éste se vuelve para apoderarse de la prenda, ya ésta ha pasado de mano en mano rápidamente en dirección opuesta hasta otro que repite lo hecho, sucediéndose los golpes sin interrupción hasta que el que los recibe logra coger el zapato. Si esto acontece en manos de mujer, por ley de galantería ésta no pasa al centro, y sí el mozo que ocupa su derecha.

La *corrida* ó carrera de los mozos para alcanzar la *cuayada* (leche cuajada), y en la que las bellas mozas de la Quintana son el acicate al triunfo, es uno de los deportes que antes se practicaba á menudo después de la *coida* de los frutos en las tardes del verano. En las comarcas de la costa merecen citarse las antiguas corridas de patos y la cucaña horizontal ensebada. En los pueblos de la Montaña fué otra de las viejas costumbres la de las *monterías* contra osos, lobos y animales dañinos. El deporte más practicado en toda Asturias es el del juego de bolos, pero también se juega á la barra, á la llave y á la pelota. Entre los juegos de *neños* más corrientes están el del corro con cantares y romances especiales, el escondite, *codín y codan*, amagar y no dar, el *reló*, el *pozu*, la *limon*, el *cascayu*, la *tingala*, la *peonza*, las *pómparas de jabón*, etc.

El folklore de esta región es muy rico en lo que se refiere á tradiciones, creencias y supersticiones. Hemos citado incidentalmente las *xanas* (hadas). A esta superstición hay que añadir las mil en que figuran el *diaño* (diablo), *trasgos*, *espuineros*, *ñuberos*, *ventolines*, *familiares*, *atalayas*, etc., y los siniestros presagios de la *guestia* ó procesión de blancos fantasmas vagando á altas horas de la noche en derredor de iglesias y cementerios con cirios encendidos. Hay, además, los innumerables medios de preservarse de las malignas influencias (amuletos, *evangelios*, *ciguas* de diferentes clases); los *ruidos de cadenas*, *les animes*, *les bruxes* y sus hechicerías; los *saludadores* con sus ensalmos y su extraña medicina popular para curar el *estar abierto*, el *mal de ojo*, la caída del *cuayu*, el *filu*, la *paletilla en bajo*, la rabia, etc., y, por fin, los innumerables usos y creencias que se derivan del cultivo de la tierra, de la pesca, de la ganadería y de la industria rural.

5. *Galicia*. El alma gallega, entera y *euxebre* (pura) no se encuentra en los grandes núcleos de población, ni menos en sus importantes puertos. No es el gallego ese tipo sórdido, zafio, tardo en el discurrir y en el hablar, desconfiado y tristote que ha forjado la leyenda de las ciudades castellanas. Por el contrario, está dotado de nobles sentimientos, es cortés, generoso, desprendido y hospitalario, de natural vivo y despierto, fácil adaptación á todos los medios, sociable, y de genio alegre y expansivo. Cuanto á las mujeres, sus cualidades morales no ceden en cantidad á su belleza física y campean en ellas la laboriosidad, modestia, abnegación y ternura.

Las casas son sólidas, de piedra, de muros al aire y sin enjalbegar, cubiertas con teja curva del país ó losas de pizarra. En la planta baja está *a lareira* (hogar) donde se hace la vida familiar y *a corte* (establo). Cuando la casa es sólo de planta baja, en la cocina están todas las habitaciones, habiendo en ella una especie de camarotes para dormitorios. En el piso alto ó *sobrado* están, en las que lo tienen, los dormitorios y depósito para ciertos frutos. Todas las casas tienen por lo general *a eira* (era) y otras, además, *o curral*, especie de patio. En *a eira* hállanse *o horreo* (granero), *o alpendre* (cobertizo) para el carro y los aperos, y *o palleiro* (pajar). Algo peculiar de Galicia son las *pallazas* de las comarcas montuosas de Fonsagra, Cervantes, Aucares, Caurel y las Portillas; constituyen el tipo de la cabaña rústica montañesa, pero circulares ó con lados redondeados, de muros sumamente bajos y de cubierta cónica de paja, en la que permanecen á lo mejor muchos días bloqueados por la nieve. La vivienda se compone de la *pallaza*, el *cuarto* y *el horreo*, entre los cuales se extiende la *eira*. La primera es la verdadera habitación; el *cuarto*, caseta cubierta de pizarra á dos vertientes, se destina á guardar ropas, aperos, utensilios, etc., y en el *horreo* se guarda el carro. Sobre tan curiosas viviendas puede consultarse *Por las montañas de Galicia*: *Las casas del Cebrero* de Angel del Castillo (Coruña, 1913).

La alimentación es frugal y varía según vívase en el llano ó en la montaña. El desayuno consiste en leche ó *papas* (de harina de maíz); la comida en *caldo*, más ó menos nutritivo; la merienda *ovos* (tortilla), sardinas, etcétera, y la cena otra vez caldo. El pan es el *pantrigo* ó *molete*, pero el más generalizado es *a borona* (harina de maíz) ó la *mistura* (maíz y centeno) ó el de centeno muy generalizado en la montaña. En los banquetes de las fiestas patronales nunca falta el arroz con leche y las torrijas.

El pintoresco, hermoso y rico traje campesino con sus variantes *das mariñas* (proximidades al mar) y *da montaña* y subvariantes de Padrón, Muros, Santiago, Carballino, Pontevedra, etc., sólo se conserva en alguno que otro *petrucio* (anciano) y en las inmediaciones de las ciudades se usa solamente en determinadas fiestas de carácter regional y en Carnavales. En el interior se conserva más respeto á la tradición y úsase traje de paño ordinario, chaqueta ceñida de paño pardo, chaleco de grana ribeteado con terciopelo ó con filetes de seda y botones de filigrana, pantalones cortos de paño pardo, polainas de paño y zapato con botón ó lazo. La camisa punteada y sujeta con botón doble, al cuello, montera con ribetes bordados de seda y en la montaña una gorra muy semejante á la usada en los tiempos medios. El vestido en las mujeres es el corriente: chambra, sayas redondas de colores ó rame-

das y tocas ó pañuelos, también rameados, al pecho y pañuelos de seda ó algodón, de colores, á la cabeza. La cofia, el dengue, el pañuelo de bobiné, el justillo, los grandes pendientes de filigrana, los collares de cuentas y otros adornos femeninos puede decirse que pasaron á la historia; restan tan sólo la *mantilla*, que utilizan para ir á misa, y el *mantelo*, especie de saya abierta, que se ciñe á la cintura y que al llevarlo doblado sobre la cabeza, daba á las gallegas una gran semejanza á las transtiberinas de Roma. El *dengue* es una especie de airosa manteleta de paño encarnado ú obscuro con franjas de terciopelo.

En Muros consérvase en parte el vestido de las mujeres llamado *a la muradana* que da á las hembras de esta comarca, tenidas por las más bellas de toda la región, cierta gracia y aire señorial. Consiste en *mantelo* de paño sedán, con ancha franja de terciopelo negro, bordado en algunos con canutillo del mismo color. Por la abertura del *mantelo* se ve la rica saya de color claro. La chaqueta es de raso negro y sobre el pecho cruzan el pañuelo de crespón de color claro y vivo que atan sobre la cintura y cuyas largas puntas caen hacia atrás. La mantilla es corta, de raso negro ó paño sedán con franja de terciopelo, bordada de canutillo cuando lo está el *mantelo*. Los grandes pendientes, aderezos y collares son el aditamento indispensable. Los zapatos cerrados y las medias blancas.

ARMAS,
I
TRIVNFOS
HECHOS HEROICOS,
DE LOS HIJOS DE GALICIA.
ELOGIOS DE SV NOBLEZA, I DE LA MAIOR de España, i Europa.
RESVMEN DE LOS SERVICIOS QVE ESTE Reino a echo à la Magestad del Rei Felipe IV nuestro Señor.
ESCRIBELOS
El Padre Maestro Frai Felipe de la Gandara, de la Orden de San Agustin, Coronista General del mismo Reino.



CON PRIVILEGIO.

En Madrid. Por Pablo de Val. Año de M DC LXII
A costa de Antonio de Riero, Mercader de libros, vendese en su casa, en la carrera de San Geronimo, à las quatro Calles.

Portada de la obra *Armas y triunfos de los hijos de Galicia* por Fray Felipe de la Gándara. (Madrid, 1662)
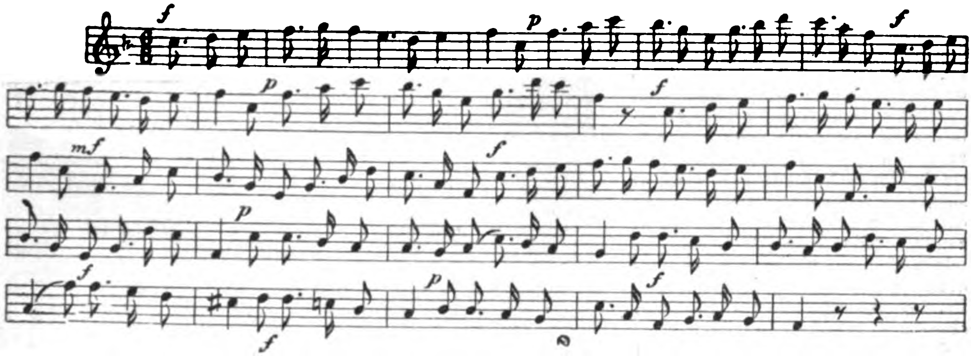
El peinado en las hembras recuerda el de la antigua Grecia; partido el cabello en dos, la raya al centro y saliendo de cada lado un rizo sobre la frente, muy aplastado el pelo á las sienes, recógese en dos trenzas que se unen en una sola y descansa en las espaldas. La trenza se anuda con un lazo de cinta de seda de color y el peinado se sujeta al centro de la cabeza por la *crica* (cinta) de seda como la del lazo. Los hombres traen el cabello al rape, pero algunos dejan crecer sobre las sienes dos largas *guedillas* (guedejas).

En algunas comarcas donde abundan las lluvias, úsase la capa de paja ó junco, llamada *coroza*.

Innumerables son las fiestas de todo orden, patronales ó de Santuarios que se celebran en las principales festividades del año. *Nadal* (Navidad) con su *misa de galo, Antroido* (Carnaval), las *lumeiradas* ó *cacheles de san Xoan y de san Pedro,* para *ir de ruade* y *correr a tuna* y sobre todo las romerías: una de las más sonadas es la de San Andrés de Teixido. A la misa asiste el *vicario,* á cargo de quien corren los gastos de la solemnidad religiosa, de los fuegos y de la música. Rodeado de sus deudos é invitados lleva procesionalmente *o ramo,* consistente en una gran rosca de *pantrigo,* adornada profusamente con lazos, flores, frutas, quesos, dulces, etc., y que es conducido por las mujeres de la casa. Al compás de los alegres sones de la gaita ó de la música, dirígese la comitiva al templo para hacer entrega del *ramo* al que corresponde ser el *vicario* para el año siguiente. Terminada la misa, sale la procesión, y después de cruzar senderos bordeados de doradas mieses, llegan al crucero y todos arrodillados elevan sus preces al Altísimo, que parecen subir al empíreo envueltas entre las nubes de humo *dos botafumeiros* (incensarios). Después de la comida sobre el césped y pasadas las horas ardientes, vuelve la multitud á las diversiones, que terminan al anochecer con los fuegos artificiales y la elevación de globos. Llegada la noche, llénanse los estrechos senderos *(corredoiras),* y las *cántigas, alalás* y *aturuxos* resuenan por todas partes.

Respecto á juegos y deportes, en las ciudades están en uso todos los corrientes, entre los que se ha generalizado tanto el futbol que hasta aldeas del interior cuentan con sus campos y equipos. Referente á juegos de niños son corrientes los *corros* ó *ruedas, salto de la cuerda, barra, paudas, billarda* ó *estornela* (tala), *buxaina* (peonza), *paláu de Roma,* etc. La mocedad de las aldeas tiene como favorito el de *a chave* (llave), y en las reuniones de mozos y mozas es muy frecuente el *corra* ó *lorcho* y el *zurricamelo,* ambos parecidos y que consisten en sacudir las espaldas del que busca entre el grupo un objeto, con este mismo. En los carnavales se juega *á la olla.*

Como reminiscencia de los autos sacramentales, perdura en algunas comarcas la costumbre de efectuar algo que remeda al teatro, como el *Pasteco (Pax te*



Música de la muiñeira

cum?) en el que se simula una boda con todos sus personajes ó escenas bíblicas ó de la vida de algún santo. Reflejo de la lucha de los tiempos clásicos es la costumbre ó juego de *a loita o aos borcallós*, lucha ó á los tumbos, prueba de vigor que tiene efecto entre mozo y moza y de la que no siempre sale vencedor el primero.

Las danzas populares han sido substituídas por *o agarradiño;* la tradicional y púdica *muiñeira*, al son de la gaita y del tamboril, baile en que las mujeres, la vista baja, los brazos caídos y las castañuelas en las manos, danzan con toda mesura, mientras los hombres son los que extreman su agilidad y donaire con toda especie de pasos y contrapuntos, va retirándose como avergonzada, hacia el interior del país. La *riveirana* (del valle del Rivero) es otra especie de *muiñeira*, de aire más vivo y que tiene mucho de danza pírrica, mientras que la otra delata por sus movimientos su origen céltico. Hay, además, el *zapateado* (especie de *jota*), el *contrapaso*, el *fandango*, y en algunas localidades, como recuerdo á los antiguos gremios se conservan las tradicionales danzas de *marineros*, *aldeanos*, etc.

La música popular gallega es una inapreciable riqueza de melodías. Las más características de las canciones que con ella se entonan son la *alborada*, los *alalás*, las *muiñeiras* y los *cantares de pandeiro*. La primera es como un himno al sol que nace, cántico melancólico y solemne que termina en un sonido dilatado y triste como un suspiro. El *alalá* es de timbre claro y extenso, de ritmo sencillísimo, lleno de vaguedad y sentimiento; es un sencillo neuma, que vive y reina, á través de los siglos, en tierra gallega. La *muiñeira*, por el contrario, es de carácter vivo y alegre y de métrica muy caprichosa, conocida ya alguna en los *Cancioneiros* de la Edad Media con el nombre de *endecasílabos de gaita gallega ó de muinieires*. El *aturuxo (ujujujuuu...)* es un grito agudo que suele lanzarse al final de las cánticas y aun sin entonar éstas, al retirarse de romerías y diversiones. Otros cantares hay, que citaremos más adelante, pero ninguno tan típico como el *cantar do pandeiro* que se entona especialmente en las comarcas en que predomina el tipo céltico; las canciones se componen de estrofas de tres versos octosílabos, de los cuales el segundo es libre, aconsonantando entre sí el primero y el tercero, viniendo á ser como continuación de la famosa Tríada céltica, acompañada de una música de las más monótonas que indica bien claramente su antiguo origen.

No menos rica es la poesía popular gallega, y buena prueba de ello son las canciones que acompañan á la música. Una gran parte de estos cantares son producto femenino. La *regueifa* ó *parrafeo* es un diálogo á modo de la *tenzón* antigua entre hombres y mujeres y con el *enchoyado*, pues es similar, se utilizan para comenzar relaciones amorosas. En ocasiones, en las noches de luna y en la fuente se celebran *desafíos* de coplas entre hombres y mujeres, siendo de admirar la riquísima vena poética natural del paisano gallego. Suele la mocedad gallega saludar á sus convecinos y dar serenata á las mozas, así como en algunas circunstancias ofrece *cencerradas*.



Casa de labradores gallegos

Los casamientos se efectúan quedando en algunas localidades el hijo ó la hija en la casa *petrucial* como dueños ó como en compañía, mientras en otras se construye casa para el nuevo matrimonio; algunas veces interviene el *chufón* (casamentero) para poner en relación las familias de los futuros cónyuges. Celébranse *os concertos* (esponsales), una comida de familia y luego los desposorios, objeto de una gran fiesta; en la Montaña, después de la ceremonia nupcial, cada novio está en su casa, hasta pasados ocho días, en que el marido va por su mujer.

Las ceremonias que acompañan al sepelio traen á la memoria el antiguo culto á los muertos; citaremos

a abellón (el abejorro) y el *pranteo* ó *pranto* (lloro) que á la manera de los *voceris* de Córcega este último se emplea á la salida del cadáver de la casa mortuoria y en el acto de la inhumación, en que la familia y deudos arrojan un puñado de tierra sobre el ataúd. El *abellón* consiste en que los que asisten al velatorio, después de un pequeño convite, entran en la habitación mortuoria cogidos de la mano y en el mayor silencio, y comienzan á girar en torno del cadáver imitando con la boca el zumbido de la abeja. ¡Desdichado del que cese en sus vueltas ó en el zumbido! Signo es de su próxima muerte. En algunas localidades existen aún *as choronas* ó *choradeiras* (plañideras).

6. *Aragón.* Dejando de lado las construcciones modernas de Zaragoza y otras ciudades, es de notar lo generalizado que se halla el caserío de ladrillo para viviendas de las gentes acomodadas y el de adobes para las más modestas de las aldeas. El arte mudéjar con influencias propias del Renacimiento, es el arte típico regional y de él se conservan no pocos edificios antiguos y modernos, y que por su estructura sencilla y sobria ornamentación, se adaptó perfectamente á la psicología del pueblo aragonés. Las modestas casas de adobes no suelen tener más que uno ó dos pisos y hay necesidad de lavar sus fachadas con frecuencia, so pena de presentar una perspectiva lamentable. En la provincia de Zaragoza especialmente, las huertas cultivadas como fincas de recreo ó como fuente de renta se llaman *torres* (de aquí el nombre de *Torrero* con que se conoce una parte del término municipal de Zaragoza), y á los corrales, *parideras*, aun cuando no se destinan á este objeto.


Tipo de Fraga

Al hablar del carácter aragonés procede distinguir también los que viven en la montaña de los que habitan el llano. Estos últimos son por lo general de costumbres más refinadas que los montañeses, pero todos, sin embargo, se asemejan por ciertos rasgos, que les son comunes y con ellos se forma un tipo humano de relevante originalidad, que se caracteriza por las siguientes cualidades: sobriedad, altivez, incansable laboriosidad, sinceridad, tenacidad y amor á la independencia.

En la montaña y en la comarca de Cinco Villas es donde mejor se ha conservado el traje de calzón corto; se compone de camisa ordinariamente blanca y de tejido muy fuerte; chaleco de paño de color obscuro; chaqueta de lo mismo, colgada casi siempre de un hombro; calzón, muy ancho en Cinco Villas, más ajustado en otras comarcas, sujeto á la cintura con una anchísima faja azul ó morada principalmente; medias blancas ó de color azul celeste, de lana muy fuerte; alpargatas abiertas sujetas al tobillo con anchas trencillas


Casa típica de Ansó. (Huesca)

negras y pañuelo de seda de colores y dibujos diversos, plegado en varios dobles, orlando la cabeza con gracia y gallardía. En el campo usa el labriego el sombrero de fieltro de anchas alas y el gran hacendado que aun usa el traje descrito, lleva los días festivos prendas de terciopelo y ricas botonaduras. La capa, de recio paño negro ó color café obscuro, alto cuello y larga esclavina, es entre los campesinos la prenda que pudiéramos llamar de etiqueta y generalmente pasa de una á otra generación como preciada reliquia de familia. Usase en los actos solemnes de la vida y aun en la época más calurosa del año.

El traje de las mujeres, bastante distinto según las comarcas, consta en general de falda corta con mucho vuelo y blusa ó jubón de colores muy varios. Una nota característica de su atavío es el *peinado de rosca*, que consiste en llevar el pelo recogido hacia la parte posterior de la cabeza donde quedan sujetas las trenzas enroscadas unas sobre otras formando una especie de espiral. Los pañuelos que usan, al cuello ó á la cabeza, suelen ser de colores vivos. En el Alto Aragón es originalísimo el traje de las ansotanas, mal llamadas *chesas*, pues en Hecho puede decirse que ha desaparecido tal indumentaria en tanto que se conserva en el vecino pueblo de Ansó: se compone principalmente de un vestido sin talle y sin mangas *(basquiña)* que deja al aire las mangas de la camisa largas, huecas, con una gorguera almidonada y de pliegues, y un velo *(bancal)* que cubre la cabeza y las espaldas. En el Bajo Aragón, es corriente que las mujeres usen mantones cortos de tejido fino y colores diversos, aunque siempre de tonos suaves.

El aragonés, precisamente por ser trabajador de verdad, es también amigo de divertirse de veras cuando llega el caso. Pocas fiestas podrán citarse en ESPAÑA más populares y famosas que las del Pilar (V. PILAR). En los pueblos de Aragón las fiestas son siempre bullangueras; por lo general no faltan en ellas la misa de terno ó, como dice el vulgo, *de tres en ringla;* procesión; cohetes y *carretillas* en abundancia; bailes al son de una música de aire ó de gaita y tamboril, terminando siempre con la típica *jota;* corridas de pollos, mal llamados así, pues son carreras á pie en las que se otorgan premios consistentes en pollos; carreras de *ensacados* y *entalegados;* cucañas y *dances* ó fiestas de moros y cristianos con sus rabadanes y mayorales, ángel y diablo, luchas á espada, juegos de palitroque y toda una abigarrada literatura originaria de la Reconquista.

En algunos pueblos se saluda el paso de la procesión con salvas estruendosas que preparan cargando terriblemente las escopetas. También es de notar la costumbre de las *alifaras, comilonas* ó *merendolas* organizadas con motivo de alguna fiesta. Entre las fiestas locales dignas de mención citaremos la del *moro de la Victoria*, de Jaca, reminiscencia de las luchas entre aragoneses y musulmanes; la Semana Santa de Alcañiz é Híjar donde todos los mozos disponen de su tambor para formar en la procesión y tocar por las calles, produciendo tan gran ruido que se oye á varios kilómetros de distancia; las fiestas en honor del Cristo de Calatorao, donde acuden numerosos enfermos, especialmente mujeres histéricas, llamadas *enemigosas*, para impetrar su curación, y las hogueras del día de San Antón en las que se queman los trastos viejos de la casa, mientras los chicos danzan y saltan alrededor del fuego.


El juego de la barra. (Encinacorba, Zaragoza)

Una de las fiestas más típicas de la región aragonesa está constituída por las rondallas, denominadas en Aragón simplemente *rondas*, que aun cuando se celebran casi por toda ESPAÑA, tienen su origen en esta región y á ella se refieren principalmente. Unos cuantos mozos valientes y decididos forman la ronda. La bandurria, guitarra, guitarro, requinto, pandero y hierros, son los instrumentos que tañe el aragonés cuando va la ronda completa. La música obligada es la *jota*. De vez en cuando hace alto la ronda para que el cantador entone una copla.

Juégase en Aragón á la pelota en trinquete ó frontón abierto y no suele usarse de pala ni de cesta sino que se juega á mano. El *barrón* es un lingote de hierro de 75 cm. de long. y de 7 á 10 kg. de peso y se juega lanzándole á cierta distancia de modo que caiga verticalmente; con él prueban sus energías los mozos del lugar y la *barra* es un pequeño barrón con que los chicos imitan á los mayores. Otro juego muy corriente es el de *tirar á la bola*. Los instrumentos son esferas de hierro de distinto peso y se juega á lo largo de los caminos y á veces recorriendo varios kilómetros por caminos generalmente malos, y casi intransitables; en este caso la habilidad influye más que la fuerza. Muy generalizados, aunque menos representativos, son los de las *galdrufas, trompos* ó *pirulos* (V. TROMPO), los *tapacoudes* ó juegos de arcilla con la que se hace una tortera muy fina por el fondo, que colocada en la palma de la mano y arrojada con fuerza sobre el pavimento, revienta por la fuerza del aire comprimido, quedando un boquete ó *brocherón* que el contrario tiene que tapar con *chapa* ó *bola* de arcilla. La *matraca*, la *carraca* y el *maso*, instrumentos con los que se produce un ruido bastante desagradable y de los que se usa en tiempo de Cuaresma para *matar los judíos* golpeando puertas, bancos y en los campanarios. Estos instrumentos, más toda la batería de cocina, cencerros y esquilas del ganado entran en las *cencerradas* ú *obsequios* que se hacen á los viudos que contraen nuevas nupcias. Y, por fin, las *milorchas*, hoy en gran decadencia, que no son otra cosa que cometas adornadas con grotescos rabos.

La afición á la caza se halla muy extendida y en épocas propicias salen bandas de montañeses á dar batida á los *sarrios* (gamuzas), jabalíes, etc. La caza menor se ejercita de maneras muy varias: la caza de la liebre *á la andada* y con galgos; la del conejo con hurón y á *cado descubierto;* la de la codorniz *con perro que la marque;* la de la perdiz á la espera y *con reclamo*, y la de tordos, tirando al vuelo. La pesca es la que se practica con caña en el Ebro y sus afluentes. En algunas comarcas se pesca *á uñeta*, es decir, metiéndose el pescador en el río con agua á la rodilla y sondando con la mano aquellos *balsetes*, hoyos ó remansos en que se supone puede hallarse recogido el pescado.

7. *Vascongadas y Navarra.* Está muy generalizada la idea de distinguir por la boina (nunca adornada con dibujos), á los naturales de estas regiones, á pesar de que todavía conservan ancianos de Vizcaya y Roncal sombreros tradicionales. La mujer casada en Vizcaya


Tipo vasco, por Ignacio Zuloaga

usa la sabanilla, es muy común el uso de pañuelo de color en la soltera vizcaína y en la casada es tan simbólica de su estado la sabanilla, que juzga necesario



Jura de los fueros de Vizcaya por Isabel I de Castilla
Cuadro de Macario Marco Antonio. (Diputación de Vizcaya)

añadir la mantilla al entrar en el templo; mientras persiste, en cambio, en muchas solteras del país la contravención inconsciente á lo que san Pablo ordena respecto á la entrada en el templo. No hay en el día ni memoria de que las mozas hayan sido pelonas. Las trenzas suelen ser dos por lo común; la sabanilla más pequeña y ajustada que la gallega, mayor que la pasiega, con el nudo encima ó detrás según la localidad y muy á menudo con las puntas posteriores pasadas á un lado por debajo del lazo.

Son características del país las alpargatas de cáñamo, en forma de zapato. Las abarcas son ribeteadas y cerradas con costura por delante. En el Pirineo se usan para la nieve *gobarretak, bularretak,* cercos tramados como los de los canadienses, así como *zatuak, oiñorratzak,* es decir, el *ski* de los noruegos.

Las demás prendas de vestir, ó no son generales, ó están en desuso, ó no son peculiares.

Aunque en la vertiente del Ebro hay muchos lugares diminutos, en que las *casas* están en ellos concentradas, más característica es la diseminación de éstas en la vertiente del mar Cantábrico, cada una en medio de su heredad y con su nombre propio, más tenido en cuenta que el apellido del morador, aunque éste sea el propietario. Tal costumbre queda desvirtuada en las villas, en que además de labradores habitan familias dedicadas á otros oficios con mayor división del trabajo. Es rarísimo el caso de conservarse el hórreo á la manera asturiana; lo general es que bajo un techado se incluya toda la construcción, excepto la cochiquera y el horno; no hay corral á la manera andaluza, catalana ó francona; la cubierta suele ser á dos ó tres aguas, de teja (en el Pirineo de tableta ó pizarra y en algunas bordas de césped), no muy inclinada y con gran alero, caballete perpendicular á la fachada y ésta orientada al sol, la chimenea lateral, el portal muy amplio, el armazón más característico es de maderos y no falta el retrete en saledizo lateral.

En el *ajuar* no es la cerámica lo que tiene carácter más indígena, sino la madera, hasta el punto de que todavía se conserva en ciertas localidades y en la vida pastoril la costumbre de cocer la leche con piedras candentes dentro de un cuenco tallado en una pieza de tal material, en ciertos casos de forma especial muy artística. De hierro son el lar, asador, morillos, sesos, trébedes, urgador ó badil y el tamboril de asar castañas, y aquel metal no lo deben á los latinos. De flejes de madera suelen ser los asientos de silla y los cestos; las arcas, mesas y armarios muestran tallas en que los principales motivos no son volutas ni enlaces, sino círculos y estrellas de seis radios formados por arcos diametrales, ú otras de muchos radios, aspas y muescas, como en los muebles tiroleses, utensilios italianos, etcétera; las ruecas tienen cierta semejanza con las italianas en su estructura y adorno, el huso no tiene gancho, pero sí tornillo y es de una pieza ú otras veces con tortera. La ornamentación no se limita á lo que se ha de lucir, pues el yugo casi siempre va cubierto y no carece de aquélla, como sí suele escasear en la fachada de la casa.

Las lanchas de *pesca* son esbeltas como las noruegas, su velamen nunca es latino, el patrón prefiere al timón un remo y éstos son también más esbeltos que los mediterráneos.

La diversión favorita de los vascos es el juego de pelota, en cuyos pormenores no entramos porque se describen en el artículo PELOTA VASCA de esta ENCICLOPEDIA. Los vascos juegan en cuantas ocasiones se presta el asueto ó el recreo; al salir de misa, por las tardes en la plaza, etc., etc.

Con la emulación se combina asimismo la apuesta en las regatas, *juegos* de hacha, barra, palo, zancos, mayal, sierra, herrada, alzamiento de pesos, salto, carrera, pulso, pelota á largo, rebote, ble, etc., bolos con bola de agarradera, lucha de derribar y de puñetazos; hay también pruebas de pareja de bueyes en el arrastre de una gran piedra, peleas de carneros como en el Tirol, diálogos improvisados en verso; y entre las diversiones



Corrida de toros en una aldea vasca

se cuentan la vilorta, anikote idéntico al *cricket*, las tabas, tres en raya, etc., etc.; en algunas localidades el toro de fuego y los bueyes ensogados, en otras las mascaradas y pastorales teatrales. Se ejecutan varias *danzas* viriles, de espadas, de broquel, bordón, escardillo, etcétera, y el verdadero zortziko es en una gran parte del país en compás de 5 (3 + 2) por 8. Algo interviene el sexo femenino en la hoy llamada *aurresku* (mano delantera) por su parte más lucida y habilidosa en compás de amalgama ($^{6}/_{4}$ $^{3}/_{4}$); de amalgama ($^{6}/_{8}$ $^{3}/_{4}$) es también uno de los tiempos de los ezpata-dantzaris vizcaínos. No es sólo en el juego de la herrada ó en las tabas en lo que se ejercitan las mozas; también compiten á levantamiento de pesos y á veces á barra, reman y danzan; pero es un error forastero el confundir con los zortzikos los fandangos y agudillos, que son bisexuales. Siempre son las danzas á cielo abierto y sin más valla que el bastón de un solo alguacil, presidiendo una representación de la autoridad local en un escaño con dos chuzos delante las más solemnes: el aurresku de honor lo danzan en determinadas ocasiones las autoridades superiores del país.

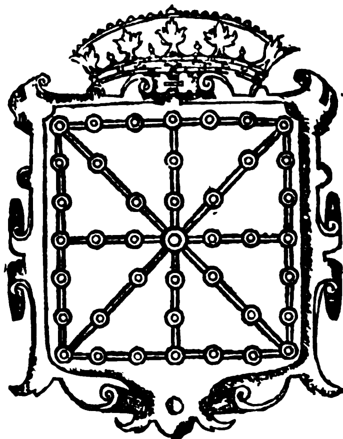


Casa de campo vascongada

De los instrumentos músicos el tamboril vasco no es tan grande como el provenzal ni tan ancho como el atabal, pero dista mucho más del minúsculo de las sardanas catalanas; la especie de cítara que como tamboril usan los suletinos, no se conoce en el resto del país. El silbo lo toca el tamborilero con la mano izquierda, metiendo el cuarto dedo en el anillo y utilizando los demás dedos y la habilidad del soplo. A la pandereta llaman los franceses *tambour basque,* siendo así que su uso está difundido por Laponia, Siberia, Italia, N. de Africa, etcétera. El albogue *(alboka, zinburrun)*, instrumento que se sopla de continuo á embocadura llena y que algunas veces termina en dos cuernos perpendiculares á las cañas uno por cada una, no se parece ni en lo más mínimo á los albogues definidos por don Quijote, ni al marrequí, ni tampoco á la gaita gallega, bretona ó escocesa. La gaita navarra es, como la de Castilla la Vieja, una dulzaina, que se toca con ambas manos y es difícil adivinar de dónde le vino este nombre á un instrumento de sonidos más chillones y duros que los del silbo. De la vertiente N. del Pirineo traen los capadores y afiladores una flauta ancha de boj con hoyos en escala, muy parecida á la encontrada en las excavaciones de Alesia (Borgoña) y musicalmente comparable á la de los antiguos faunos. Algo semejante al albogue parece ser la *manxureta* del N. del Pirineo.

Las *canciones* no se derivan tradicionalmente del zortzico, que en su origen es danza colectiva de ocho hombres, sino de la libre modulación poética, á que se presta muy bien el género de acentuación y vocalización del idioma. Las canciones pueden distinguirse, independientemente de la melodía, como de cuestación á fecha fija del año (Santa Agueda, San Nicolás, Navidad, Año Nuevo, Reyes, Mayo, etcétera), quizá en alguna localidad de ronda, en muchas de bebedores, de amor, de cuna, de plañido, de trabajo, de romería, satíricas, religiosas, etcétera. Su melodía no ha sido aún bien comprendida por los tratadistas forasteros y se emiten acerca de ella juicios tan temerarios como en todo lo demás que se refiera á los vascos.

Es curioso observar que la *superstición* del «saludador» emplea este nombre castellano en todo el país; no están exentos los vascos del mal de ojo y de prácticas curanderiles fundadas en la magia simpática; con el nombre de gentiles se hace referencia á gigantes, ó más bien á hombres muy forzudos, que cultivaban el trigo. Esto último se refiere á veces al *basaiaun* ó señor de la selva, hombre huraño y troglodita, pero no bestial. El duende es parecido al de otros países, pero á veces se le aplica el mismo nombre que al espantajo y á la máscara; más preocupan las apariciones de difuntos. En la constitución y vida de la *familia* influye la diseminación



RECOPILACION DE LAS
Leyes y Ordenanças, Reparos de agrauios, Prouisiones, y cedulas Reales del Reyno de Nauarra, y Leyes de visita que estan hechas y proueydas, hasta el año de mil, y quinientos y sesenta y seys. Recolegidas y puestas en orden por sus titulos, con su Repertorio, por el Licenciado don Pedro Pasquier, del Consejo Real de su Magestad del dicho Reyno

Impressas en la muy noble ciudad d' Estella, por Adrian de Anuers, Impressor de su Real Magestad, en el año de M. D. LXVII.

Leyes y Ordenanças de Navarra. Estella, 1539.
Portada bastante reducida.

Portada de la *Recopilación de las Leyes y Ordenanzas de Navarra.* (Estella, 1567)

de las viviendas y la necesidad de la indivisión de la heredad en una gran parte del país y, por cuanto el fin del trabajo no es procurar la comodidad de los hijos, sino crear algo que perdure después de la

muerte. En una gran parte del país el carro de boda, lo más chillón posible, lleva el equipo y ajuar coronado por la rueca; va precedido del tamborilero y al llegar



Tapa del evangelario sobre el que prestaban juramento los reyes de Navarra (Roncesvalles)

á la casa destinataria se expone aquél y se vocea el inventario. La edad casadera no suele ser muy temprana y el sexo femenino interviene en la industria y el comercio con mayor independencia que en los países vecinos más meridionales. La natalidad es bastante grande; los legítimos nacidos muertos son en número mayor que el término medio español, pero al cabo del año se han conservado más niños y entre éstos hay menos sordomudos. Es costumbre designar á los vecinos por el nombre de la casa en vez del apellido patronímico y así el arraigo solariego es el primer argumento de la hidalguía.

El civismo vasco no tiene por base la apatía, sino que es muy compatible con la terquedad para resistirse á pretensiones infundadas. Los que creyeron que su paciencia es y debe ser ilimitada, tuvieron que llamarse á engaño en varias ocasiones y quizá, descontada la acción del freno moral, hubiera que contar al vasco entre los hombres de genio pronto y resuelto y siempre con un pie en el aire, en lo servicial quizá mucho más que en lo quisquilloso. Para comprender que no es corto en palabras hay que oirle en su lengua y con sus iguales; el espíritu inquieto, en unos entusiasta y en otros capaz de las adaptaciones más extrañas, hay que buscarlo con preferencia en el segundón ú otros casos equivalentes.

8. *Cataluña.* El catalán se caracteriza por su amor al trabajo, afán de ahorrar, sobriedad, instintiva repulsión al servilismo y seriedad en el trato, condiciones que vienen un tanto amortiguadas por el marcado individualismo, la falta de perseverancia y las corruptelas del mercantilismo, sobre todo en las grandes ciudades. En la alimentación, la carne de cerdo, con sus embutidos *llonganissa, fuet, butifarra, bisbe, salsitxes,* etc., sus jamones y solomillos, es lo que rompe la monotonía del sustento cotidiano. Los campesinos comen con extrema sobriedad y sin variaciones: harina de maíz, coles, patatas, judías, pan moreno y, á lo sumo, fideos muy groseros; un trocito insignificante de carne de cerdo, es un guisado exquisito que solamente se prueba de vez en cuando; la carne de oveja es plato de fiesta mayor. El catalán, por lo común, bebe poco vino, pero menos agua, utilizando al efecto el *porró,* de origen antiquísimo. Y ya que de la alimentación hablamos, añadiremos que el plato nacional catalán es la *escudella,* sopa cara y de excelentes condiciones nutritivas; para confeccionarlo úsase carne de vaca, de gallina, de cerdo, embutidos, *pilota* (albóndiga), patatas, judías ó garbanzos, y arroz ó pastas para sopa, dejando luego las pastas con el caldo, que es lo que constituye propiamente la *escudella,* y sirviendo aparte lo demás, ó sea la *carndolla* (cocido). Se ha perdido la costumbre de obsequiarse mutuamente los individuos de la familia al comenzar el año por medio de presentes llamados *estrenes.* Sigue á ésta la fiesta de los Reyes, cuya víspera, con sus ferias de juguetes, hace de ella la alegría de los chiquillos.

El día de San Antonio Abad, como en otras regiones de ESPAÑA, celebran cocheros y carreteros la fiesta, organizando una especie de cabalgata que con bandera y música recorre las calles dando tres vueltas ó *tres toms.* Por la *Candelera* (Purificación de la Virgen), fiesta en que termina el período de los belenes *(pesebres)* con los correspondientes villancicos *(nadales),* bendícense en el Oficio unas velillas que se reparten á la concurrencia y tienen la virtud de ahuyentar las tempestades, utilizándose también en algunas poblaciones para acompañar al Viático.

La matanza del cerdo reviste en el campo los caracteres de una gran solemnidad, y á cada individuo de la familia, y aun á vecinos y amigos, se les señala su lugar y obligaciones.

El jueves que precede al Carnaval llámase *gras* ó *larder* (lardero). En él los chiquillos salen al campo á merendar. En pocas poblaciones del Principado el Carnaval tiene cierta notoriedad por salirse de los moldes



Romería de Sant Medí

de la vulgaridad corriente; así sucede en Tarragona y Villanueva y Geltrú. En distintas localidades pueden observarse reminiscencias de las lupercales, bacanales y saturnales de la antigua Roma; así, las *falles* (ho-

gueras), en la comarca de Urgel; los bailes y comilonas en algunos puntos de la costa; el propio *Carnestoltes* ó sea el rey de la broma; la costumbre de salir corriendo y pegando á todo el mundo, especialmente á las mujeres, y el pasacalle que hacen los jóvenes de Gavá, Urgel, etc., obligando á las gentes á entregarles comestibles ó dinero. El Miércoles de Ceniza se celebra con una jira campestre sin máscaras, que constituye el *entierro del Carnaval*. En Barcelona y varias poblaciones es notable la procesión de la *Buena Muerte*, de aspecto lúgubre, con los congregantes encapuchados llevando divisas y alegorías acerca de la fragilidad de la vida humana.

Lo más notable durante la Cuaresma es la procesión del *Vía-Crucis*, que se celebra en algunas poblaciones el Viernes de Pasión; la feria de laureles y palmas con que las madrinas obsequian á sus ahijados el Sábado de Ramos; la bendición de los mismos en medio del mayor jolgorio y gritería de la gente menuda, que luego coloca las palmas bendecidas en los balcones de las casas para ahuyentar los malos espíritus, y sobre todo, la Semana Santa, con los cantos acerca de la Pasión que entonan los ciegos por las calles. Durante el Jueves y Viernes Santos, los muchachos van atronando por las calles con mazas y matracas, contrastando con la solemnidad de los dos días; adórnase el *monumento* con cirios, ramos de flores y los *maigs* (mayos), ó sean macetas con abundancia de alpiste ú otros cereales, crecidos en la obscuridad y, por tanto, decolorados, que, según la opinión de los arqueólogos, recuerdan los antiguos *jardines de Adonis*. En Barcelona, de poco tiempo acá, se nota algún movimiento de carruajes, y la gente que acude á visitar los monumentos no viste ya, por lo general, el traje de solemnidad, pero en el resto de Cataluña consérvase todavía el ceremonial de antes y la paralización es total. En las puertas de las iglesias véndese el oloroso tomillo, y los particulares que contribuyeron al adorno del monumento, recogen los correspondientes cabos de cirio que guardan para encender cuando amenaza tempestad. Son muy interesantes las procesiones nocturnas del Jueves y Viernes Santos, con los *armats* (soldados romanos) mandados por el *capitá Manaya* que lleva el *pendón* del clásico S. P. Q. R., los *passos* ó *misteris*, los *penitents* arrastrando las cadenas y llevando los *improperis* (martillo, clavos, dados, esponja y demás atributos); los *estaferms* (guardianes del Santo Sepulcro) y los trompeteros, que á cada momento, tras el lúgubre toque, entonan con voz plañidera el *Recort y memoria de la sacratíssima mort y passió de Nostre Senyor Jesucrist*, habiendo caído ya en desuso los *deixuplinants* (flagelantes), que hasta hace pocos años aparecían castigándose cruelmente el cuerpo. Tortosa, Centellas, Vich, Badalona, Reus y muchísimas otras localidades celebran dichas procesiones con verdadera pompa, pero entre todas descuella Tarrasa, dando la nota típica Sant Vicens dels Horts, San Esteban de Bas, Verges y otras, en que, además, se representa al aire libre un verdadero drama litúrgico, cual debió hacerse en plena Edad Media. El Sábado Santo, cuando se canta *aleluya*, promuévese una algazara general, mientras en las iglesias parroquiales levántase el *bacallá* (bacalao, en términos familiares, ó sea el *velarium* que ponen al principiar la Cuaresma). La noche del Sábado Santo es de las más animadas del año, puesto que todas las sociedades corales salen á cantar las típicas *caramelles* ó coplas de Pascua, dando serenatas á personas principales y á las novias de los coristas, recogiendo en la cesta, adornada artísticamente, que llevan atada á un largo palo, huevos, salchichones, pollos, otros comestibles y dinero, con todo lo cual van á hacer una jira campestre el lunes siguiente. En Barcelona suelen cantar coplas de circunstancias y canciones populares; pero en el campo se cantan las puramente tradicionales, que constituyen una interesante sección de la musa popular. En el campo hay, además de los *caramellaires*, los *goixaires* (cantadores de gozos que entonan simples gozos á la Virgen del Rosario) y lo que recaudan es para su culto. Tanto unos como otros llevan el solista, el músico (con gaita, *gralla*, etc.) y los demás constituyen el coro.



Los gigantes de Valls

En la Pascua florida ó de Resurrección se come el tradicional cordero ó cabrito y la *mona*, ramillete de dulces que los ahijados van á recibir de manos del padrino. El lunes de Pascua la gente se lanza al campo formando largas y alegres comitivas que se pasan el día cantando, bailando y gozando de los esplendores de la Naturaleza, siendo notable el comedimiento del pueblo, pues nunca hay que lamentar excesos de alcoholismo ni reyertas de ninguna clase.

A partir de dicho día, los curas de los pueblos, acompañados de dos ó tres monaguillos, van por las casas de campo y por las calles, haciendo asperges de agua bendita con el *salpás* (hisopo), en las puertas de las casas, echando luego parte de sal para ahuyentar de ellas los malos espíritus, en recuerdo de la señal hecha en las casas de los israelitas en tiempo del cautiverio. Esta costumbre se llama *salpassá* y los feligreses la recompensan con huevos y dinero.

El 23 de Abril, día de San Jorge, patrón de Cataluña, hay una notable feria de rosas en la plaza de San Jaime, en Barcelona.

El 29 del propio mes, día de San Pedro Mártir, en el campo bendicen ramos de olivo, romero y otros vegetales que luego en forma de cruz ó de ramo ponen en los campos y sembrados, para preservarlos del pedrisco.

La Invención de la Santa Cruz se solemniza con la bendición del término, y en Barcelona, como en Madrid, los chiquillos van con un plato lleno de flores postulando por las calles por cuenta propia, aun cuando invocan el nombre de la Santa Cruz, porque antiguamente lo recaudado se reservaba á dicho culto.

En la fiesta del Corpus, todo el mundo se echa á la calle con los vestidos de primavera; en Barcelona los chiquillos invaden los claustros de la catedral para contemplar cómo baila el huevo vacío en el chorro del

surtidor, adornado con cerezas, claveles y retama; la procesión que tiene lugar, á partir de 1319, en la capital catalana, siendo la primera ciudad en que se celebró, conserva notable brillo y esplendor, produciendo un bellísimo efecto la costumbre de echar flores de retama en abundancia á los gigantes y cabezudos y, sobre todo, á la Custodia, colocada en el valioso trono de plata del rey Martín.



Els *Xiquets* de Valls

A la fiesta del Corpus síguense las *enramades,* ó sean las fiestas de los barrios, con sus adornos callejeros de banderolas, cadenas y lámparas de papel *(salomons)*, las *sortijes* ó concursos infantiles que consisten en carreras de sacos, romper á palos y con los ojos vendados una olla colgada de una cuerda, coger fruta corriendo de dentro un cubo lleno de agua, que un encargado revuelve continuamente y otras diversiones por el estilo. Cada parroquia celebra su procesión y por las noches se organizan bailes públicos al aire libre.

En la verbena de San Juan se encienden las tradicionales hogueras, que los chiquillos saltan á porfía; se establecen puestos de albahacas, buñuelos y *cocas* (tortas azucaradas con piñones y dulces), y á media noche se practican diversas costumbres supersticiosas. En algunas poblaciones de la provincia de Lérida en que se conserva la forma primitiva de la fiesta, los mozos del lugar van al bosque á buscar grandes cantidades de leña para las hogueras, y al regresar los *fallaires* al anochecer, lo hacen blandiendo manojos de teas y ramas encendidas, fantástica marcha de las antorchas, que depositan luego en la fogata, rodeándola alegremente y bailando danzas típicas. La fiesta repítese por San Pedro, aun cuando no reviste tanta importancia.

Durante el verano y la primera mitad del otoño, las fiestas mayores se suceden sin interrupción con funciones religiosas y profanas de todas clases y categorías; el último día se celebra la *tornaboda* ó jira campestre, con bailes y danzas al aire libre. Añádase á esto la concurrencia de comparsas populares (gigantes, cabezudos, águilas, dragones, *mulasses* y otros monstruos); *caballs cotoners* (caballitos), cuadrillas de moros y cristianos y otros, que especialmente en la provincia de Tarragona y comarca del Panadés, revisten excepcional importancia. Llaman grandemente la atención los *xiquets de Valls* con sus arriesgados castillos que á veces llegan á la altura de nueve hombres, subidos unos encima de otros, acompañados de las estruendosas y plañideras *grallas* (chirimías). En dichas comarcas son innumerables las comparsas de diablos, pastores, mozos, viejos, gitanos, etc., que dan al aire libre verdaderas representaciones populares, así como en Olot son típicos los bailes de gigantes, cabezudos y caballitos; en Lloret la procesión marítima y regatas, etc.

La fiesta de Todos los Santos se solemniza comiendo por la noche las castañas asadas, los panecillos de mazapán *(panellets)* y se bebe la clásica *mistela,* y la Rambla de Barcelona aparece atestada de crisantemos y siemprevivas con las que se adornan las tumbas para la visita del día siguiente.

De las muchas costumbres típicas que había en el día de Santa Catalina (25 de Noviembre), en el monasterio de Montserrat continúa celebrándose con mucha pompa la fiesta del *bisbetó* (obispillo).

El 13 de Diciembre, fiesta de Santa Lucía, los enfermos de la vista acuden á la catedral, donde está la capilla de la santa á adorar su reliquia; es cuando empiezan á arreglarse los *pessebres* (belenes), celebrándose al efecto en Barcelona una feria, como en Madrid, de figurillas, casitas, arbolillos, etc..

El día de Santo Tomás es el primero de las ferias y fiestas de Navidad; los escaparates y mostradores de las tiendas aparecen suntuosamente arreglados y la gente por la tarde va á paseo á lucir sus mejores galas, y desde entonces comienzan los preparativos para celebrar el nacimiento del Redentor; las gentes se felicitan y obsequian; los payeses establecen puestos de venta de pavos y otras aves de corral, abundan las mesas de turrones, ofreciendo en la Nochebuena una nota característica el mercado de la Boquería, en Barcelona, profusamente iluminado y en el cual las vendedoras, bien ataviadas lucen joyas costosas, rodeadas de colosales montones de verduras y frutas, mesas repletas de carnes, embutidos y toda clase de manjares. Las gentes discurren alegremente por las calles y el pueblo va cantando al compás de guitarras y *simbombes* (zambombas). En algunas casas se ha introducido de pocos años á esta parte la costumbre extranjera del *árbol de Navidad;* en los teatros se representan *Los pastorcillos.*

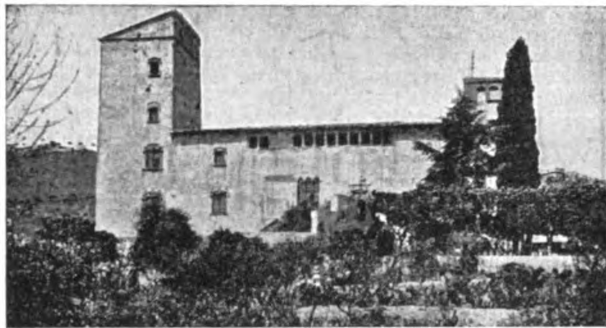
En las casas de campo, por Nochebuena, se celebra la *xacolatada,* tomando el chocolate en un gran puchero, se va á la misa del gallo, llevando los pastores corderos engalanados que se postran ante el Niño Jesús, y no hace muchos años se celebraban verdaderos dramas litúrgicos de la Adoración; al acostarse queda en el hogar bastante rescoldo y pañales limpios para la Virgen y su divino Hijo; los chiquillos golpean de lo lindo un tronco que suelta golosinas y céntimos y entonan villancicos. Están aún en vigor ciertas prác-

ticas supersticiosas, encaminadas especialmente á la predicción del tiempo para el año próximo.

Los Santos Inocentes se celebran con engaños infantiles, los periódicos insertan noticias estupendas, como en Madrid, los teatros representan las *inocentadas* y la nota típica la constituyen los chicos por las calles colgando *llufes* ó monigotes de papel recortado, tiznando la cara de las mujeres con un guante colocado á un extremo de un palo y otras diabluras por el estilo. El último día del año se engaña á los chiquillos y á los sobrado cándidos recomendándoles que vayan á ver en sitio determinado *el hombre que tiene tantas narices como días* tiene el año.

Por las fiestas mayores es cuando se pueden apreciar los tradicionales bailes catalanes, tales como el *contrapás llarch,* los bailes de los *cascabells,* los religiosos de San Isidro en San Privat de Bas, Santa Tecla en Tarragona, etc.; el *del ciri* del llano de Vich, la *bolangera,* muy generalizada; la *dança* ó baile de ceremonia peculiar de muchas poblaciones, como la de Campdevánol; de las *caprichas* de San Juan de las Abadesas, de los *gambetos* de Ridaura, etc.; el baile de las *almorrachas* en la costa comprendida entre los ríos Besós y Tordera; el *ballet de Deu,* la *contradança,* el *ball-plà, ball del mocador* y tantos otros, entre los cuales descuella la *sardana llarga,* que se trata en el artículo dedicado especialmente á ella (V.).

Las costumbres relativas á las diversas fases de la vida van perdiendo carácter y sólo en apartados rincones se conserva algo típico, como en la terrible algazara de los chiquillos en los bautizos, cantando canciones alusivas en espera de que los padrinos, desde el balcón, les echen juguetes y golosinas. En los casamientos se siguen todavía diversas prácticas antiguas, según las localidades: obstáculos que se ponen en la calle al paso de la comitiva para obligar al novio á que dé algún dinero; felicitaciones en verso; salvas de escopeta con que se acompaña al séquito de un rico campesino; las acémilas ricamente enjaezadas que conducen en arquillas el ajuar de la novia; en el llano de Urgel va perdiéndose la de ir á cantar las muchachas coplas epitalámicas, acompañadas del clásico pandero. En los entierros acuden, en general, al cementerio hombres y mujeres; suele practicarse la antigua costumbre de presentar al sacerdote el pan y el vino; las *comidas de difuntos,* en las que hay que notar la vajilla negra, los cubiertos puestos en cruz, la carencia de manjares que indiquen fiesta (volatería, dulces, vino generoso),



Torre Pallaresa. (Barcelona)

el aire solemne de los comensales y el rosario que luego se reza con los postigos entornados; en los villorrios pirenaicos cuelgan el féretro de un tronco de pino para transportarlo más fácilmente por los empinados vericuetos.

Las casas catalanas ofrecen formas diversas según el ambiente, el carácter de la comarca, y la posición del dueño; desde la humilde casita de los Pirineos á la barraca de la desembocadura del Ebro, en medio de los arrozales, copiando en absoluto la de la huerta valenciana, á la riquísima alquería del llano de Vich ó á la fastuosa *torre* de los alrededores de Barcelona. En la parte alta de la provincia de Lérida vense las típicas *bordes,* con espaciosos corrales y anexos. La casa ciudadana, que es la que ha sufrido mayores cambios, presenta numerosos ejemplares del arte románico del siglo XIII y constaban, generalmente, de un *cos* (6 m. de fachada por 12 de profundidad) con la puerta de arco semicircular y ventanas con ajimez. El arte gótico creó variados tipos de planta y alzada, siendo los más notables la casa señorial con patio central y la *masía* ó casa de campo, compuesta de planta baja y primer piso, de cara al S., con las fachadas anterior y posterior en astial en forma de piñón interrumpido en la parte superior por un desván con tejado de doble vertiente, lo propio que la cubierta general de la casa. La costa ofrece un tipo de casa compuesto de planta baja y primer piso, con una limpieza y orden proverbiales y el correspondiente huerto-jardín en el cual destácase el pozo. Abundan allí las torres pegadas á la casa, como refugio para guarecerse de las piraterías de los berberiscos.



Tipo de masía catalana

En cuanto á indumentaria, poca cosa puede mencionarse, pues Cataluña, como las demás regiones de ESPAÑA, va abandonando los hermosos vestidos tradicionales. Pocos son los payeses que llevan la *barretina,* chaqueta, chaleco, faja, calzones, polainas y alpargatas, con la camisa sin planchar de cuello ancho; por su parte, las mujeres van rechazando el jubón, las faldas cortas, pañuelo de seda en la cabeza, pañuelo de lana en la espalda muy adornado y delantal; en Barcelona y poblaciones principales se ha perdido ya la costumbre del vestido propio de las diversas categorías sociales. Los marineros y pescadores visten de

lana comúnmente, de acuerdo con el tipo generalizado en las costas. Los pastores de los Pirineos, hasta hace pocos años, vestían la *pelliça* (chaleco), con mangas postizas, *samarra* (abrigo con capuchón y mangas), *culero* (atado á las piernas y únicamente empleado para sentarse en tiempo de lluvia, *calçons* (calzones), y *sarró* (zurrón), todo de piel de oveja, *botins* (de cuero de ternero y consistente en zahones), además de la ropa interior, *barretina*, faja, almadreñas y auxiliados de su *tirapeu* (palo rematado en gancho para tirar de las ovejas); hoy pocas prendas usan de su antigua indumentaria, y apenas si se ven unos pocos vestidos á la antigua usanza en la procesión de San Gil, en el santuario de Nuria. El *bailet* ó zagal ha desaparecido, substituyéndole los perros de *atura*.

La familia catalana ha sido muy elogiada por distintos tratadistas extranjeros; la previsión por parte de los padres al casarse sus hijos estableciéndose las *capitulaciones matrimoniales* ó contrato-ley, por el cual se regirá el matrimonio; la libertad de testar ó institución de *hereu* ó heredero (que no siempre es el primogénito, sino el que lo merece); la consideración á la mujer, que por la institución de *senyora* y *majora*, al enviudar es usufructuaria en toda la herencia. En el derecho contractual son notables el *cens* (enfiteusis), el *censal* (consignativo), la *aparcería*, la *masovería* (administración propia), el *arrendament* (arrendamiento) y la *rabassa morta* (contrato referente á la explotación de una viña mientras vivan las cepas plantadas). En cuanto á las servidumbres urbanas, hay las *Ordinaciones de Santacilia*, que han servido de base al Código civil español.

9. *Valencia*. Los valencianos crean y protegen innumerables instituciones de caridad; son alegres, políticos y cortesanos; de claro y pronto ingenio satírico; agudeza de juicio y extremados en la limpieza, y son también grandes artistas y poetas; poseen cierto sello de elegancia y distinción, y son nobles con sus amigos y vengativos con sus rivales.

Entre las costumbres más originales y típicas descuella por su inmutable carácter tradicional el famoso *Tribunal de las aguas* (V. los grabados publicados en el artículo AGUA), que resuelve las contiendas de los campesinos con motivo de los riegos. En Játiva existe una institución popular análoga denominada *Tribunal de los pastores*, que entiende en los perjuicios que ocasiona el pastoreo en el término municipal.



Traca en la plaza de la Reina. (Valencia)

Son famosas las *ferias* de Valencia durante los días de Navidad, que suelen prolongarse hasta el 2 de Febrero, consistiendo en la venta de juguetes, *torróns* y *pelailles* (turrones y peladillas), que expenden los turroneros de Jijona, Cocentaina, Alcoy y otras poblaciones, con sus trajes típicos, y las que se verifican en los diez días últimos de Julio y primeros de Agosto, celebrándose en el *Real de la Feria* y en los pabellones que en él se levantan, veladas, bailes y todo género de reuniones cultas, concursos musicales, de natación, cabalgatas, bailes típicos populares, regatas, etc., todo ello realzado por el buen gusto de arcos triunfales, colgaduras, guirnaldas de flores y de luces, etc. Castellón de la Plana las celebra también en el mes de Febrero.

Otra costumbre popular valenciana muy extendida en toda la región es la de las fiestas de la pólvora, desde el disparo de *masclets* (morteretes) la víspera de la fiesta mayor, que terminan con el clásico *engraellat* ó traca de morteretes articulados por una rueda que les hace estallar casi simultáneamente y con celeridad extraordinaria. Durante el disparo del *engraellat*, que suele dar la vuelta á la plaza mayor y á veces á toda la población, va la gente corriendo en grupos delante de él procurando no ser alcanzados por los morteretes que terminan con el disparo de varias *cantarelles* (gruesos morteretes ó chupines) que alcanzan proporciones de verdaderos cañones á cuyos estampidos contesta la gente con vítores atronadores. Estas tracas están clavadas en el suelo. Las aéreas ó colgantes suelen ser fin de fiesta en ferias y verbenas; consisten en triquitraques ó larga mecha de papel que de trecho en trecho tiene los *tronaors* (petardos), muchos de los cuales al estallar desprenden haces de luces sueltas ó colgantes en bonitas combinaciones de colores. Hay, además, la *cordá*, traca aérea que da vuelta á muchas calles de la población y termina con el estallido de un cajón lleno de cohetes; la *cuhetá*, lucha á cohetazos de unos mozos contra otros; los castillos de fuegos artificiales anunciados y terminados por una traca suelta y varios cohetes voladores *(eixides)*, y como residuo de las costumbres árabes queda aún en muchos pueblos valencianos la de correr la pólvora.

Algunos pueblos merecen mencionarse por sus cultas y artísticas costumbres: uno de ellos es Benimaclet, con su *fiesta del Sants de la Pedra*, santos Abdón y Senén, cuyas imágenes talladas en piedra son los tutelares de aquel pueblecito. En tal fiesta una lucida cabalgata de mozos, en briosas jacas de vistosas monturas y vistiendo el artístico traje de labrador de los siglos XVII y XVIII, van recorriendo los caminos que cruzan la Vega, las huertas, arrabales y calles de Valencia, cantando y recogiendo donativos, precedidos del *donsainer* (dulzainero) y *tabaler* (tocador de atabal) y llevando estandartes bordados de sedas de colores y doradas lentejuelas y flameantes banderolas con la efigie de los santos. La *festa de les olles*, en Borbotó, es también típica durante los tres días en que con procesiones, tracas, bailes y serenatas festeja á su santo patrón, el pueblo ofrece siete enormes calderos ú ollas repletas de substancioso guiso á todos los que acuden á presenciar los festejos; las famosas ollas se guisan en la plaza pública sobre siete grandes hogueras, y excusado es decir que en una región tan rica y próspera, sólo acuden á comerlo los pobres del pueblo y de los circunvecinos.

Citaremos, además, las carreras *de choyes* (carreras de joyas), que consisten en alcanzar pañuelos, sortijas y otras prendas, pendientes de una cuerda que atraviesa la calle, con largas cañas y al galope tendido de los enjaezados caballos. El mozo que alcanza el objeto

deseado lo ofrece á la mujer de sus pensamientos, á la que durante la noche anterior obsequió, acompañado de guitarras, bandurrias y laúdes, con las clásicas *albaes* (alboradas), coplas cuyos dos versos canta un mozo y otro las dos restantes al ritmo del tamboril. También las *enramaes* (enramadas) son costumbre levantina; los mozos adornan con flores la reja de las enamoradas y el trozo de calle con hierbas olorosas y pétalos de rosa y trazan el nombre de su adorada á cohetazos sobre los enjalbegados muros de las alquerías.

En Torrente existe la costumbre de la *entrá de la primera flor*, reminiscencia de las fiestas paganas en honor de la diosa Flora; la víspera del día de la Candelaria, salen los mozos de *paella* al *mas* (masía) de Doménech, de donde vuelven al anochecer, tocando dulzainas, tamboriles y guitarras y trayendo los carros engalanados de flor de almendro, que ofrecen á sus novias, á las autoridades y al señor cura, quienes llevan los ramos á la iglesia y adornan con ellos la imagen de la *Mare de Deu del Roser* (Virgen del Rosal), que sacan en procesión al día siguiente, cuajadas de la flor blanca del almendro las doradas andas que rodean las *fadrines* (solteras), con sendos cirios.

Otra costumbre típica es la de las *rondalles*, que tiene grandes analogías con las rondas aragonesas (V.).

Las verbenas son parecidas á las del resto de ESPAÑA. Los Carnavales fueron siempre fiestas de arte en Valencia, y en la capital se organizan cabalgatas y concursos. Los bailes de la jota y el fandango, privativos de los pueblos serranos, como en la huerta predominan la jota valenciana, el *ú y dos* y el *ú y dotze*, estilos de canto y baile *sui generis*. En Valencia se bailó y de ahí fué importada, *la chaquere vella* (jácara vieja), especie de minué que, vistiendo los trajes de los siglos XVII y XVIII, bailaban los campesinos al son de un aire de danza cuya notación aun se conserva. También fué notable el *Ball de Torrent*, danza propia del pueblo de Torrente, pero siempre es la jota la que enardece el ánimo de los bailadores.

Antiguamente los *casaments* y *bateigs* (bodas y bautizos) eran lucidas cabalgatas que atravesaban la huerta como una fiesta clásica: el novio y la novia vistiendo los típicos trajes, iban montados en *grupas*, sobre jacas soberbiamente enjaezadas, y seguían en igual forma padrinos é invitados, precedidos del *donsainer* y el *tabaler*. La *senserrá* (cencerrada) con que se obsequia á los viudos ó viejos que contraen matrimonio, dura ocho noches seguidas, y el *bateig* termina á veces con un epílogo triste, cuando fallece el tierno infante, un *albaet* (de *albá*, alborada de la vida), á cuyo entierro acuden todos los niños del lugar, conduciendo el féretro sobre una mesa adornada con damascos, toallas bordadas y flores, y seguido por una banda de música; al regreso los niños son obsequiados con dulces ó con un banquete funerario.

Después de algunas bodas y fiestas, se celebran aún los populares *coloquis* (coloquios), especie de diálogos representados sobre un tablado ó en un balcón por dos ó tres personajes, que recitan un paso bufo de comedia ó sainete.

La recolección de la naranja y su envase engendra siempre escenas pintorescas, así como en la del arroz en los inundados campos. Los gritos clásicos de los vendedores callejeros; del horchatero; del *cacahuero;* del *granerer torrentí* que vende escobas á grito pelado; de la rifera de pollos y pavos; de la *carabacera* que pregona *¡la mel porte bullint!*, ofreciendo la calabaza asada; de la mujer que vende *coquetes de dacsa* (tortas de maíz), etc., son costumbres que perduran en este pueblo que hace su vida en la calle, como los atenienses.



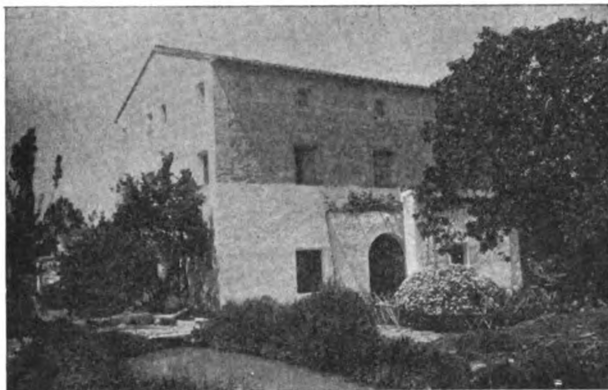
Fiesta del Corpus en Valencia. Los gigantes

Entre los juegos de los valencianos figura el de pelota, los *birles* (bolos y birlas); en las montañas se tira *á la barrá*, las riñas ó peleas de gallos, existiendo en ciudades y pueblos circos gallísticos denominados *galleras*, y entre los de cartas es característico el *truc y flor* (truquiflor), juego de envite, y otros comunes con pequeñas variantes regionales. Los muchachos juegan al del *canonet* (chito ó tángano); *conillets á amagar* (escondite); la *lluneta cega* (gallina ciega); la *salta cabrilla*, que consiste en saltar unos sobre otros; el *sambori* (trúqueme), juego complicado en el que se echa la *tella* ó tejo sobre un dibujo geométrico trazado en el suelo y, á pie cojo, ha de rescatarse el tejo sin borrar el dibujo; el *flendi* y *sogle*, variedades del tejo; el *cau* ó madriguera; la *trompa* (trompo), etc. Los muchachos toman como pretexto las rivalidades entre pueblos vecinos ó barrios de una misma población para dirimir sus contiendas á pedrada limpia; esto son las *pedreas*, terminadas muchas veces sangrientamente.

Las prácticas del tiro cuentan también con muchos aficionados y se organizan frecuentes partidas de caza, siendo la más característica la que se practica en la Albufera de Valencia; reúnense los cazadores durante la noche en los *puestos* (islotes ocultos por los cañizales) ó agazapados en los *albuferencs* (barquichuelos de fondo plano), y á una señal convenida comienza la tirada contra patos y otras especies que recogen los barqueros en los *albuferencs;* los puestos se pujan en reñida subasta que alcanza precios exorbitantes.

Entre las excursiones netamente valencianas debe citarse la *mona de Pascua*: durante los tres días de Pascua de Resurrección, familias enteras emigran de la ciudad á los pueblos vecinos y playas á comerse la *mona* (merienda) alegremente, organízanse bailes y los chicos sueltan el *cacherulo* (cometa) por los aires.

No existen en Valencia otras representaciones populares que los *Coloquis* de que hemos hablado y los *Milacres* de San Vicente, de los que nos ocuparemos más adelante. Como fiestas particulares, son las más típicas las que se celebran en bodas y bautizos; además de la *convidá* (convite) y los bailes, suele organizarse la *guitarrá* (música de guitarras con cantos y bailes típicos) y la *cantá de segos* (coros ó diálogos musicales por ciegos que se dedican á narrar hechos verídicos ó fantásticos).



Alquería de la huerta valenciana

El capítulo correspondiente á las festividades religiosas es importante. La fiesta principal y más ostentosa de la ciudad de Valencia es la del *Corpus Christi;* una de la tracas que la anuncian, después de dar la vuelta á varias calles, asciende hasta lo alto de la torre del Miguelete, donde estalla la enorme *canterella*. A las doce del día, en la víspera del Corpus, salen de la Casa Vestuario comparsas de guerreros y pastorcillos y la original *Degolla,* que representa la Degollación de los Santos Inocentes; la comparsa de los siete pecados capitales, que preside la *Moma* (forma vulgar del dios Momo) y los enanos, todos los cuales bailan ante las casas de regidores, alcaldes, etc. Una lucida cabalgata cívica, con las banderas de los gremios y oficios y representación de las autoridades, recorre la población. El *capellá de les Roques* (cura que tenía á su cargo el orden de la representación de antiguos *Misterios*) va montado en un caballo blanco repartiendo bendiciones. Las *Roques* ó carros triunfales ó de los Misterios son sacados de la casa denominada *les Roques,* antiguo palacio de Mandas, y conducidos á la plaza de la Constitución, donde se exponen al público. Al siguiente día, antes de la procesión, arrastrados por tiros de mulillas, las *Roques* recorren la carrera, y el gremio de molineros que las conducen, va arrojando desde lo alto décimas y aleluyas, dulces, panecillos, saquitos de harina y otros objetos. Otras fiestas importantes son las de Semana Santa, con el aditamento de la *entrá del fematers* (entrada de basureros), con premios al primer carro ó jinete que llega á la plaza de la Catedral, las de la Virgen de los Desamparados, en el mes de Mayo, verdadera fiesta de las flores; la velada de la Virgen es inolvidable en aquel lugar (plaza de la Constitución), convertido por unas cuantas noches en un paraíso de bellezas y de flores. También son notables las fiestas en honor de San Vicente Ferrer por las representaciones populares en *altares* levantados en las calles, de piezas dramáticas escritas en lengua valenciana, cuyos asuntos son episodios de la vida del taumaturgo valenciano; son notables el *milacre del Mocadoret* (milagro del pañuelo) y el de los bandos de Vilaraguts y Centellas. Los representan los niños de los asilos, y esta forma del teatro popular es la que perdura en Valencia de los antiguos *Misterios* ó *Autos sacramentales*. La fiesta de San José tiene también su nota típica: las *falles*. V. FALLA.

Los *porrats* son puestos de venta obligados en la ciudad y los pueblos durante las festividades religiosas; véndense en ellos *torrat* (garbanzos tostados), ciruelas pasas, almendras y avellanas tostadas, *orejones* (melocotones secos), turrones y otras golosinas.

Existe la costumbre de *ferli el mocaor á la novia* el día de la fiesta de San Dionisio. El prometido obsequia á su enamorada con un vistoso pañuelo de seda repleto de dulces, *pintetes* y *tronaors,* en señal de próxima boda.

Por *Nadal* (Navidad), además de la clásica *Misa del Gall,* los chiquillos, armando un estrépito infernal con las matracas, van de casa en casa recogiendo el *guirlando* (aguinaldo) y á besar la mano á sus abuelos y tíos que les entregan *les estrenes* (dádivas), y siguen á éstas las fiestes de Reyes, durante las que se organizan cabalgatas alusivas.

Son clásicas en el reino de Valencia las fiestas de San Jorge, en Alcoy, con comparsas de *moros y cristianos,* que hacen el simulacro de la conquista de dicha población; las de Semana Santa en el Cabañal, con las pintorescas comparsas de sayones; de la Asunción, en Elche, con la representación del drama sacro de la Muerte y Asunción de la Virgen (V. ELCHE); de *les Gayates* (cayados), en Castellón, en conmemoración de la traslación de la ciudad al llano; de la Virgen de Vallibana, en Morella.

Otras fiestas religiosas, son los *Rosarios* que se rezan por las calles de los pueblos, unos al amanecer *(Rosarios de la aurora)* y otros, más fastuosos, al obscurecer; son dignos de mención por su conmovedora y solemne religiosidad los de Jérica y Burjasot, Alboraza, Meliana y otras poblaciones.

De las viviendas levantinas, la *masia,* generalmente aislada de las demás casas de la población, y aun más propiamente se da aquel nombre á las situadas en el campo, además de las habitaciones de los colonos, tiene otras en el piso superior para los dueños. Casi todas poseen pozo ó algibe *(aljub),* que recoge las aguas de lluvia. La *alquería* es la casa de campo emplazada en las huertas del llano; habítanla generalmente sólo los colonos; como la *masía,* está enjalbegada de blanco. Alquerías y masías son de planta cuadrada ó rectangular, y en su interior se distinguen el *estudi* ó cuarto dormitorio, donde se guardan las arcas con las ropas y alhajas tradicionales, la escopeta, los útiles más delicados de las labores agrícolas y el alto lecho de madera tallada ó pintada, denominado *camó* ó cama de matrimonio. Sigue en importancia la *llar* (hogar) y la *andana* ó piso superior se dedica á conservar las cosechas, á la cría del gusano de la seda y á otros usos agrícolas. Además de las dependencias ordinarias, la alquería tiene un cercado ó corral donde se guardan los arados y otros instrumentos bajo un cobertizo y sueltan las gallinas, conejos, patos, etc. La *barraca* es, con la alquería, la forma más típica de la vivienda valenciana; son sus cuatro muros de adobes y los cubren dos planos inclinados de larga paja, unidos en ángulo en la parte superior, formando á modo de una tienda de campaña ó caperuza. En la intersección de los dos planos, dos cruces de madera pintadas de negro indican que á los moriscos sucedieron cristianos viejos ó moriscos bautizados. También tiene la barraca

el *estudi*, la *llar*, la *andana* y el corral, y no falta en ella, ni en la alquería, nunca el pequeño jardín donde la huertana cultiva sus flores predilectas: rosas y claveles. En el Cabañal, El Madintre, Masanasa y Catarroja las barracas forman barrios enteros, así como en la huerta están diseminadas. En Castellón hay, además, los *masets*, alquerías de veraneo rodeadas de jardines y naranjales, como Alicante tiene los *Riusaus* ó habitaciones para la guarda de la cosecha de la pasa. Otras viviendas características son *les Coves* (cuevas) de Burjasot, Godella, Benimamet y Paterna.

La indumentaria ha variado mucho durante el siglo XIX. El traje típico del siglo XVIII se ha perdido casi por completo; pero aun quedan reminiscencias de él en algunos pueblos y regiones. La falda amplia y airosa de seda rameada, denominada *vestit de casulla*, el *jipó* ó jubón de seda negra ó de tisú; el pañuelo bordado de oro; el zapato bajo; el rodete y *els caragols* (rizos); la peineta de plata dorada; las agujas y los pendientes de esmeraldas ya no adornan á las huertanas. La traza del vestido es casi la misma, pero la seda ha sido substituída por la lana y el percal, y el oro y las esmeraldas por la bisutería moderna. También el traje de seda de los labradores, compuesto de pantalón corto hasta la rodilla, *chopeti en mansanetes* (chaleco con botones de plata labrada), *chupa* (chaqueta), faja de seda y amplio sombrero de *vellut* (terciopelo) han sido substituídos por el pantalón largo de pana ó retorta, la blusa de lana y la gorra. En las sierras aun perdura la indumentaria antigua, pero poco á poco va modernizándose y convirtiéndose en atavío gris y uniforme. El llamado *trache de llaurador torrentí* (porque fué en Torrente donde con más lujo se vistió y donde perduró por más tiempo) y el traje de los serranos, tan semejante al de los charros salmantinos, se ha perdido por completo en las ciudades y pueblos populosos, viéndose sólo en cabalgatas históricorregionales y en los días de Carnaval.

10. *Baleares*. Las construcciones ó caseríos de más importancia son las *alquerías*, que varían mucho en disposición y arquitectura. Por lo general, constan de un patio central casi cuadrado, rodeado de arcadas, en cuyo centro y delante de la puerta de entrada tienen el molino de aceite. En las dependencias de alrededor se instalan los almacenes, habitaciones del arrendador, cuadras y establos. En el piso principal suele haber las habitaciones que el arrendatario se destina para sí, por más que las ocupa por lo general sólo circunstancialmente, pues vive en Palma ó en otros centros de población más ó menos importantes. La fachada principal está casi siempre flanqueada por torrecillas de alguna mayor elevación que el resto, produciendo un bello conjunto con el tejado ó cubierta apiramidada. Como pormenores podemos indicar los siguientes: La planta baja tiene forma rectangular, con la puerta de entrada en el centro de uno de los lados mayores. Aquélla es de arco de medio punto, formado por grandes dovelas y sillares de piedra en las jambas. Estos suelen emplearse también en las esquinas ó ángulos salientes para darles mayor solidez y mejor aspecto. Los materiales de construcción varían mucho, pero domina la mampostería ordinaria, unida con argamasa ó con barro. La madera juega asimismo importante papel en estos edificios. Para las cubiertas se emplea la teja acanalada, y para el afirmado de los pisos las losas, ladrillo y arcilla bien apisonada. En explotaciones de importancia, los departamentos destinados á los alojamientos de ganados forman cuerpos de edificio aparte del principal, delante ó al lado del mismo.

En ciertas comarcas las familias campesinas habitan grandes caserones que antiguamente fueron abadías. Algunas son apreciables ejemplares arquitectónicos, con sus torrecillas y almenas que han sufrido la acción destructora del tiempo. Por último, existen también modestas casitas, que destacan con su blancura dando una simpática nota de color entre los cultivos. Recuerdan las barracas de las huertas valencianas, pero la vida es más tranquila en esta región, donde por fortuna las familias se conocen á través de generaciones y los conflictos sociales no toman la agudización ni la aspereza de la Península. La vida agrícola de las Baleares es algo patriarcal.

Antaño los mallorquines divertíanse en fiestas, bailes y saraos celebrados en las plazas públicas por el pueblo y en las mansiones señoriales por la aristocracia; el vulgo se solazaba en excursiones al *arenal* y otros sitios de romería; las damiselas y petimetres lucían sus galas en el paseo de las Cuatro Campanas; criábanse perros de presa adiestrados para las luchas, como sucede con los gallos. Es remota la introducción de los cultos espectáculos escénicos que empezaron con autos sacramentales, cuyo vestuario se custodiaba en la Sala de los Jurados y pronto se erigió la *Casa de las Comedias;* los gremios tenían sus fiestas en días determinados de cada año, repartiendo pastas para el almuerzo y viandas para la comida la víspera del santo titular, al que dedicaban suntuosas ceremonias religiosas. Llevaban los agremiados en andas los misterios en las procesiones, acompañaban el Viático al domicilio del compañero gravemente enfermo y le dedicaban exequias en la defunción. Los vecinos que no pertenecían á los gremios oficiales formaban hermandades para lograr iguales ventajas que los agremiados, y últimamente se organizaron *concordias* ó asociaciones de los habitantes de un barrio, ó de varias calles inmediatas que satisfacían semanalmente una pequeña cuota á los mayordomos, que con esta recaudación, ó aun añadiendo de peculio propio alguna cantidad, según el esplendor que querían dar á la fiesta, atendían cada año al reparto de manjares, á bailes en las plazas, representaciones de títeres *(teresetes)* y músicas que



Patio del palacio Oleza. (Palma de Mallorca, Baleares)

animaran la verbena, iluminando los bajos de las fachadas de los inscritos en la Concordia y alumbrando las plazas con tederos y fogatas. Solía repartirse una *coca* ó bollo y un trozo de vaca á los cofrades, siendo la res paseada por el barrio, con gran alborozo, antes

del sacrificio. Estas costumbres, algo mejoradas, se han perpetuado en las populares *festes de carrer* (fiestas de calle).

En los pueblos celebrábanse fiestas anuales el día del Santo Patrón, á las que acudían desde los caseríos vecinos, y además de las ceremonias solemnísimas del



Tipo campesino de Pollensa. (Baleares)

culto, se daban bailes en la plaza frente al portal mayor de la iglesia, y fuegos artificiales, corridas de hombres y de niños, y de caballerías, cucañas, comparsas y demás espectáculos populares.

Estos añejos usos han quedado arraigados, y conservan su fama el *Dijous bò* de Inca, y las *fires* (ferias) de Manacor, Sineu, Felanitx, Sóller, etc. En esta última ciudad se conmemora la fecha de la victoria obtenida contra el pirata Ochiali, efectuándose, en el puerto de dicha población, un simulacro de desembarco de los moros y de su derrota por los cristianos y las *Valentes dònes*.

También la capital celebra el 31 de Diciembre la fecha de la Conquista en 1229. Salían antes los *cavallers armats* (caballeros armados), que eran los jinetes que acompañaban al virrey en sus excursiones militares y la cruz parroquial de la Seo iba á dar tres golpes á la puerta de la Conquista, patriótica reliquia del arte militar del siglo XI, recientemente derribada á pesar de haber sido declarada monumento nacional. Abríase la puerta y la comitiva entraba por la calle de San Miguel, que es el sitio donde tuvo lugar la batalla de los asaltantes cristianos contra el rey moro y sus gentes. El día de San Antonio era paseado en carro un cerdo cebado de enorme gordura, que constituía el premio de un sorteo. Es característica la *Sibila* que canta una salmodia medieval en los maitines de Navidad, y la comitiva de la beata Catalina Tomás. Antes acompañaba al carro triunfal de esta venerable mallorquina buen golpe de distinguidos caballeros con hachones encendidos.

En Mahón, la fiesta de la conquista por el rey Alfonso III de Aragón tiene lugar el día de San Antonio. Aun conmemora esta antigua cabeza de Menorca el pillaje sufrido el fatal día 9 de Julio de 1558 al empuje de la formidable escuadra turca de Mustafá-Piali, que arrastró á la esclavitud á los sobrevivientes de la catástrofe.

El día de San Pedro se festeja con regatas y cucañas marítimas en los puertos de estas islas.

La condimentación de la carne de cerdo era un acontecimiento doméstico en los pueblos y ciudades: familias desunidas por disgustos graves, hacían las paces al llegar el día de las *matanzas*. Las fiestas agrícolas suelen coincidir con la trilla y con la vendimia; pero durante la temporada de la recolección de las almendras es cuando pasan los zagales y zagalas de un predio á otro durante la velada para cantar coplas, componer canciones improvisadas *(gloses)* y bailar al son de guitarras, bandurrias y zambombas. La dulzaina y el tamboril se reservan para solemnidades más ostentosas. Los matrimonios, bautizos y entierros reúnen un gran número de carruajes engalanados ó no, según las circunstancias, que conducen el séquito hasta la iglesia, y regresan á la casa de campo con gran algazara, excepto, como es natural, en las exequias. Los cortejos nupciales son recibidos con salvas.

El traje de los campesinos, que se conservó hasta mediados del siglo XIX, va transformándose de modo que difícilmente se distingue del de los menestrales de la ciudad; las mujeres del campo raramente continúan usando el *rebosillo* de finísima y transparente tela bordada con primor; lo han reemplazado por un pañuelo de colores y otro cruzado sobre el pecho las sirve para ocultar el jubón negro de cortas mangas ajustadas por botones de oro y pedrería, que van substituyendo por una blusa llamada marinera. Los campesinos llevaban tocada la cabeza con un pañuelo cubierto por un ancho sombrero y ceñían una chaquetilla corta de paño negro, sobre un chaleco de corte singular y finos colores. Las holgadísimas bragas ó maragas de los viejos payeses *(bufes)* se dice entre el vulgo que son prenda del tiempo de los moros; pero lo más probable es que se modificaran en tal forma los zaragüelles, despojándoles de su forma de enaguas y dándoles así el aspecto de las *bufes* de que aun se ven ejemplares entre los ancianos de los pueblos de Mallorca.

De los *tancats* (toros acosados por perros de presa), tirar al gallo, al conejo ó al palomo, que servían de premio al que lo mataba con una piedra arrojada á mano, las cucañas marítimas y terrestres, el *Anab*, el trinquete, las *codolades*, los bolos y otras diversiones más ó menos crueles con los animales, se ha pasado á los espectáculos cultos y modernos.

11. *Extremadura*. La casa típica extremeña consta de tres ó cuatro naves atravesadas por un paso central al que se abren las puertas de las habitaciones, las que sólo reciben luz por los huecos de las fachadas delantera y trasera. Las piezas exteriores se dedican á sala, gabinete, despacho y comedor y las de segundas luces sirven de alcobas. En la cocina figura la enorme chimenea de campana y la espetera, orgullo de las amas de casa, abarrotada de utensilios de brillante metal, y de los maderos del techo penden las colgaduras de uvas, granadas, melones, jamones, chorizos y otros productos del país, que se renuevan según las estaciones; en esta habitación es donde se hace la vida en las casas de labradores. En Cáceres predominan las casas medievales; en Llerena, Zafra y Mérida predomina la casa sevillana con el patio de columnas y las meridionales azoteas. No habitan en barracas ó chozas más que los habitantes de las Hurdes y los pastores, que las transportan sobre sus burros, sin deshacerlas, de un sitio á

otro. Y ya que de casas se trata, bueno será hacer constar que quienes dan nombre á éstas, en la mayoría de localidades no son los hombres, sino sus mujeres, más cultas y de más esmerada educación y de ordinario las que gobiernan la casa.

Los trajes tienden á confundirse, sobre todo en la provincia de Badajoz, con los que se usan modernamente en casi todas las ciudades de ESPAÑA. Las notas típicas las dan el marsellés para salir al campo, los zahones, que tienen muchos partidarios, así como las capas para asistir á algún acto solemne, siendo las de los pobres de paño pardo, espléndida esclavina, alto cuello y tan largas que les llegan á los tobillos. Lo que ofrece más variedad en la indumentaria de los campesinos es el sombrero cuyas formas varían desde la del cordobés á la del alicantino, desde la del calabrés á la del calañés adulterado, pero los que han llegado á ser famosos son unos de fabricación lusitana, de copa cilíndrica y alas abarquilladas, adornados con tiras de terciopelo. En la provincia de Cáceres quedan algunos lugares donde persiste la indumentaria indígena, que consiste para las mujeres en voluminosos refajos negros ó encarnados que apenas les cubren las rodillas, medias altas de grueso punto, zapatos bajos, chambras de colores fuertes, pañoleta ó dengue, de sandía ó de alfombra cruzada por el pecho y anudada sobre los riñones, pañuelo á la cabeza y mantón para salir á la calle; también usan, para coser al sol, unos sombreros de paja que adornan con cintas y espejitos. El traje de los hombres sigue siendo el calzón corto, chaleco de cuadrado escote, con dos filas de botones de acero y chaqueta de paño pardo de Torrejoncillo, de cuello alto y mangas ajustadas, zapatos de fuerte cuero sin tacón y con vira saliente; cuando no van al campo se ponen polainas de paño, y cuando van, botas altas con polainas de cuero y los correspondientes zahones. En algunos lugares como Serradilla usan en el invierno, á modo de gabán, una zamarra de piel de oveja que les cubre pecho y espalda hasta medio muslo. Los sombreros son de grueso fieltro de lana basta de las fábricas de Garrovilla ó de otro centro productor.

Las ceremonias de nacimientos y bautizos nada ofrecen de particular, mientras que en las de noviazgos se conservan en ciertos pueblos algunos pormenores singulares, como en algunos del partido de Zafra, en que el galán que pasea la calle se para de vez en cuando en las esquinas y arrulla durante un rato como si fuera un palomo, mientras en otros (Malpartida de Plasencia, Serradilla y Garrovillas) lanza al viento guturales y prolongados *jijías*. Ya en relaciones, siguen *jijando* al salir de casa de las novias, y como todos salen á las nueve de la noche, producen á esta hora una algarada infernal. En Talarrubia hacen lo mismo las mozas al pasar por ciertos sitios donde presumen que se hallan sus novios, para que se enteren de su paso y les salgan al encuentro. Las señoritas *pelan la pava* en la ventana, y en algunos pueblos, como Castuera, persiste entre los gañanes la declaración por el sistema de *porra adentro* ó *porra afuera*, que consiste en arrojar el pretendiente al zaguán de la pretendida la cayada ó cachiporra que usa de bastón, que si le es devuelta implica el rechazo, y si no, le es entregada por la favorecida en propia mano á la siguiente noche. El *pago del piso* también está en vigor, como en Aragón, pero en algunas partes es el novio forastero el obsequiado por los jóvenes vecinos de la novia. Tanto entre los ricos como entre los pobres, es corriente que sea la mujer la que ponga la casa, no llevando el hombre más que su despacho, los instrumentos de labranza ó herramientas de su oficio. En las fiestas de las bodas abundan los bailes entre el elemento joven, y en varios pueblos del partido de Hervás se celebra el *ofertijo*, que consiste en depositar la madre del novio en la falda de la novia una ó más monedas de 5 pesetas, dejando luego el paso libre á los demás asistentes que desfilan por delante de la muchacha depositando cada uno la cantidad que tienen á bien como regalo de boda; sigue á esto el convite, que consiste en cuatro ruedas de otras tantas clases de dulces con su correspondiente copa de mosto.

En Abalá el *ofertijo* tiene lugar en la Plaza Mayor, en cuyo centro se coloca una mesa llena de patatas con dos cestos vacíos á los lados; los mozos van saliendo del corro para *echa la bailá* á la novia, y para ello el que entre en turno se dirige á la mesa, toma una patata y le hace tantas incisiones como monedas entrega á la novia, quien recibe la dádiva, la echa en uno de los cestos y baila con el obsequiante.


Tipo de Montehermoso. (Cáceres)

En otros pueblos se hace el *petitorio* después de la comida de boda, entre los convidados, ceremonia que en muchos lugares tiene lugar á domicilio, por los amigos que en alegre comparsa y acompañados de la novia recorren las casas de los conocidos. En Hervás, Aldeanueva del Camino, Garrovilla, Abadía, La Zarza, Casas de Montes, Casas de Palomero y Baños de Montemayor, empiezan las fiestas desde la antevíspera de la boda, trayendo el novio y sus amigos un novillo del matadero, atado por los cuernos con fuerte maroma, con el que recorren todo el pueblo toreándole con las chaquetas hasta casa de la novia, donde se sacrifica después de ponerle el novio unas banderillas adornadas por aquélla. Para celebrar los desposorios dirígense á la iglesia, los hombres, con capa, delante, y las mujeres, con mantilla, después, invirtiéndose el orden al regreso. En Guijo de Coria las ceremonias se celebran en el atrio del templo, al aire libre y no en el interior. El día de la boda comen y cenan los convidados en casa de los padres de la novia, donde el baile dura hasta media noche. La tornaboda se celebra en casa de los padres del novio, en la de los padrinos ó bien con una jira campestre, durando en algunos pueblos varios días esta fiesta. Los instrumentos músicos más usados son la guitarra, pandero y acordeón, siendo menos corrientes la flauta y el tamboril. En las bodas de viejos y viudos se acostumbran también las cencerradas ó *vaquilladas*. En Maguilla, en la llamada *noche de Mayo*, que es la última de Abril, se acostumbra celebrar las llamadas *bodas de niños*, en las que las madres visten á sus pequeños con sus mejores galas y empuñando un ramo de flores coronado por una naranja y una rosquilla de dulce, con gran acompañamiento, dirígese á la casa de la niña elegida, cuya puerta está cerrada; desde la calle se entabla un diálogo entre el más ocurrente, que actúa de sacerdote y otro que desde dentro responde á la proposición de boda, atribuyendo ambos toda clase de defectos á los supuestos contrayentes, y

cuando queda concertada la boda, entra la comitiva, el niño besa á su novia y le entrega el ramo y se improvisa un baile al que sigue el correspondiente refresco.

La muerte no se acompaña de ninguna ceremonia especial; se conservan en el partido de Hervás los llorones á sueldo, en Alcuéscar hay rezadoras profesionales y los lutos duran el tiempo ordinario, excepto en Guareña, donde se eternizan y se llevan con el rigor más extremado: la puerta de la casa suele permanecer cerrada varios años, los cuadros de las paredes vueltos del revés, alterado el orden de todos los objetos y las mujeres van con la mantilla puesta y vestidas como para salir á la calle, realizando en esta forma todas las faenas domésticas.

De las supersticiones son muchas las que desgraciadamente se reputan como artículo de fe; así, para la curación de la picadura de la tarántula se recomienda hacer bailar al enfermo, al son de una guitarra, hasta que cae rendido de cansancio; en cada pueblo hay su planta antifebrífuga; la creencia en brujas, encantamientos, mal de ojo, saludadores, etc., está aún arraigada en las clases humildes; para impetrar del cielo el beneficio de la lluvia, llévanse á cabo varias prácticas supersticiosas, como el arrojar la imagen del Santo á una alberca; el colocarle á la de San Pedro un arenque en la boca para que sienta los efectos de la sed y active la caída del líquido elemento (Torrejoncillo) ó como en Villamiel substituir la hermosa cabeza de la imagen por otra más fea si las rogativas tardan en surtir efecto y aun extremar el rigor volviéndole la cara hacia la espalda. Prácticas análogas tienen lugar con los santos que se invocan para favorecer los casamientos.

Las festividades religiosas se celebran en la misma forma que en todo el Mediodía de ESPAÑA con funciones de iglesia, sermones, verbenas, romerías, borracheras y casi siempre alguna puñalada, siendo las fiestas más solemnes las de los respectivos patronos de cada localidad.

La fiesta de Navidad, fiesta por excelencia de familia, sólo ofrece una nota característica en Serradilla, donde las mujeres celebran la Nochebuena, Año Nuevo y Reyes, recorriendo, acompañadas por el portero del municipio, las casas de las personas pudientes, á las que obsequian con coplas y música de panderos y guitarras á cambio de chorizos y morcillas que antiguamente pedían los alcaldes y mayordomos para alivio de las ánimas benditas En el Domingo de Resurrección los niños son obsequiados con *monas* ó bollos de Pascua; el día de Todos los Santos los padrinos les regalan las *chaquetias* ó pequeñas meriendas, que van á comer al campo, en dicho día los sacristanes y monaguillos que han de pasar la noche en la torre de la parroquia doblando las campanas piden por todo el pueblo para la cena, que luego toman alrededor de una hoguera en la azotea de la iglesia.

La fiesta más notable es la de la *cruz de Mayo*, que se celebra anualmente en Burguillos y en Villafranca de los Barros durante las primeras horas de la noche de cualquier domingo de dicho mes y conmemora la Invención de la Santa Cruz. Ya sea con una ó dos cruces como en Burguillos, ya con varias como en Villafranca, consiste esta ceremonia litúrgicopopular en engalanar una de las habitaciones exteriores con una mesita-altar y otra mayor sobre la que descansa la Cruz revestida de flores de papel y talco; las paredes quedan cubiertas por colchas y cuadros, y las macetas de albahaca, candelabros, floreros y alhajas completan la ornamentación. La exposición de la Cruz empieza el 1.° de Mayo, y el día elegido para la procesión, se iza una bandera en la puerta de la casa y se organiza aquélla con varios personajes de los que son los principales la mayordoma; los hebreos con sus sables envainados; los soldados romanos con su faja cruzada sobre el pecho y todos en mangas de camisa; la Elena con una toalla en las manos, el pelo suelto, una corona de flores ciñendo las sienes y vestida de negro con todo el lujo que su posición permite; las dos Marías; un niño, que representa un ángel, y un anciano, que han de ser interrogados por el coro. Una niña, que simula hallarse enferma, espera acostada en la casa, adonde es llevada la Cruz por la mayordoma. En el trayecto se alza un arco de follaje, el *arco de Constantino*. Todos los principales personajes son mudos, limitándose á observar las indicaciones de un coro de mujeres, que va cantando detrás de la comitiva. Al llegar ésta á la casa donde la mayordoma deposita la Cruz y Elena la encuentra, regresan procesionalmente también al punto de partida, donde termina la ceremonia con un refresco en el que no faltan los *prestinos* ó pestiños, las *perrunillas* ó polvorones y el aguardiente ó el vino, organizándose luego un baile que dura hasta la madrugada.

En Valverde de Burguillos se celebra el día de la Virgen de las Angustias con una hoguera, de cuyo rescoldo el pueblo va á llenar sus braseros. En Jarandilla es famosa la *procesión nocturna de los burros* la víspera de la Inmaculada.

En Torrejoncillo y en Pescueza se celebra la víspera de la Concepción con la *Encamisada*, que consiste en pasear por la noche el estandarte de la Virgen, recorriendo con él las calles un hombre envuelto en una sábana, montado á caballo y seguido de otros muchos jinetes con el mismo uniforme; se disparan fuegos artificiales, y al terminar la cabalgata son obsequiados los encamisados con los tradicionales *coquillos*.

Los juegos, fiestas profanas y distracciones de los extremeños ofrecen pocas diferencias con los de los habitantes de las provincias inmediatas. Las niñas juegan al corro, á la *alhimón*, comba, etc., y los niños al *repión*, *bilarda*, pelota, gallina ciega y al *jincote;* este último consiste en lanzar palos, cortos y afilados por una de sus puntas, sobre un montón de barro, procurando que queden clavados en éste y que al clavarse choque cada palo con cualquiera de los que le hayan precedido; el que no lo logra pierde el juego. También son corrientes los de *moros y cristianos*, *civiles y ladrones*, el del toro y las pedreas. Las principales distracciones de los hombres consisten en las riñas de gallos, en tirar la barra, en los juegos del burro, brisca, mus ó tresillo, pero sobre todo en los de azar (siete y medio y treinta y una).

El Carnaval *(antruejos)* conserva en algunos sitios su antigua barbarie, obsequiándose á los transeuntes con pegas, lárgalos, puñados de aserrín, cartuchos de ceniza y agua, no siempre limpia, lanzada con lavativas monumentales. Los juegos más inocentes del Carnaval extremeño son el del *cántaro* y el de *la soga;* el primero consiste en lanzarse, mozos y mozas formando corro, un cántaro. que ha de recogerse en el aire para lanzarlo al que está á continuación, y así sucesivamente, hasta que alguno pierde al dejarlo caer y estrellarse en el suelo. En el de *la soga*, cogidos los jugadores y jugadoras á una soga, unida por sus extremos y formando círculo, han de saber esquivar, sin soltarla, el golpe ó toque de la mano de otro que se coloca en el centro; el que se deje tocar pierde y cambia de lugar con el que logra tocarle.

En Villanueva de la Vera se inauguran los *antruejos* quince días antes del domingo de Carnaval, paseando por el pueblo en la punta de una larga caña ó vara, la cabeza de un muñeco á que llaman *Peropalo;* el citado domingo completan el pelele, en medio de la plaza pública, poniendo á la cabeza un cuerpo vestido con un traje del país; los jóvenes de la hermandad del *Peropalo* lo velan toda la noche del domingo al lunes, bebiendo, comiendo y cantando; el lunes lo pasean de nuevo por toda la población y el martes es juzgado por

un tribunal que invita á todos los espectadores á que depositen sus limosnas en una bandeja; al que se resiste á depositar su óbolo, le llevan á la fuerza ante la mesa del tribunal, y al despedirlo le chocan contra la cabeza las calabazas que llevan pendientes de las alabardas los hermanos del *Peropalo*. Celébrase después la chocarrera vista á grandes voces, utilizando por pluma un enorme cuerno, por tintero un orinal, por papel un peludo y por cortaplumas una hoz. Después de la sentencia de muerte, la multitud prorrumpe en simulado llanto y atronadores gritos, se apodera del pelele y lo pulveriza. Con motivo de los Carnavales, celébranse en algunos puntos tiro de pichón ó de gallina, carreras de burros ó de caballos, corridas de cintas y corridas de gallos; estas últimas son *á caballo* ó *á pie*, y en el primer caso ha de pasar el corredor á galope tendido por debajo del ave á la que debe cortar la cabeza de un sablazo ó llevársela entre el pulgar y el índice en forma de horquilla; en las *á pie*, el jugador con los ojos vendados, y después de dar dos vueltas para desorientarle, trata de atizar un cintarazo al gallo con una vieja espada.

Danzas. Los bailes más generalizados son el *fandango*, la *jota* y las *sevillanas*, alternando con valses, chotis y polcas, al compás de guitarras, acordeones y pianos de manubrio, y en los pueblos también al son de la flauta y el tamboril. Las coplas no tienen por su música ningún sabor local, adaptándose las letras á los aires de *jota, sevillanas, tango, guajiras, peteneras* ó *malagueñas*, pero por su texto son muy variadas, habiéndolas amorosas, galantes, picarescas, religiosas, geográficas, etc. Sirvan de ejemplo las siguientes:

El lunes me enamoro,
martes lo digo,
miércoles me declaro,
jueves consigo,
viernes doy celos
y sábado y domingo
busco amor nuevo.

—

Mi marido me dice
que no le ayudo;
de dos panes que gana
me como uno.

12. *Murcia*. Los murcianos son decidores y alegres. En realidad, piensan también mucho, pero no lo exteriorizan, y sus discursos no pueden considerarse como reflejo de lo que sienten. Son amigos del juego y veleidosos, sobrios, fantasiosos y vengan las ofensas con resabios de Talión: difícilmente olvidan la afrenta ni el enemigo, y se muestran propicios á confundir el amor propio con la dignidad. Por el derecho de prioridad en las aguas que riegan sus huertas, por ejemplo, raro es el año que no corre la sangre de contrincantes, como es raro, asimismo, que por las hermosas huertanas no caigan rivales exánimes al plomo ó acero homicidas. Por otra parte, son agradecidos y amantes de hacer cualquier favor mientras les sea pedido con dignidad más que servilmente. No son perezosos, pero conocen que no necesitan desgañitarse para hacer que produzca su fertilísimo suelo. Son soñadores por romanticismo, apegados á las tradiciones, sin ser rutinarios.

Romerías y procesiones. Es costumbre cuando la primavera se adelanta, y con ella los nuevos brotes de las moreras, hacer avanzar asimismo las crías del gusano de la seda, importantísima industria de la región. Estos se cuelgan á la peana del Santo Cristo de Salzillo, Nuestro Padre Jesús como le llaman los huertanos, para que la imagen de tal manera adornada figure con más esplendor en los *Pasos* durante la procesión de Semana Santa.

Las festividades se dividen por rigurosa cronología y se observan como fiestas de guardar. Es inútil que apremien las labores é incluso las recolecciones, porque el murciano que nada tiene de tacaño, antes dejaría perderlo todo que no celebrarlas como merecen. Cada época tiene su característica: *tostones* en Enero, *moragas* en Mayo, *monas* por Pascua florida, *hogueras* por la Cruz y *tortas* por Navidad.



Barracas en la huerta de Murcia

Las fiestas de Inocentes son sonadas. Algunas por cierto bastante irreverentes y no han conseguido consejos, ruegos, persuasiones ni severas órdenes, desterrarlas del todo. Esconden el misal antes de celebrar la misa, cierran las puertas de la iglesia dejando abierto el postigo solamente para impedir que nadie salga sin que suelte la mosca para la danza que se celebra la tarde del segundo día, etc. Pero en estos actos no domina el espíritu de escarnio sino una inveterada rutina de la tradición mal entendida. Antes de la danza se celebra una subasta, de frutas, ó para bailar con la mujer sobre la que se cruzan las apuestas, y cuyo dinero se destina luego á misas. Esta costumbre es también propia de Andalucía, y fué descrita por Alarcón en *El Niño de la bola* y por Paso y Dicenta en *Curro Vargas*.

Es gran honor en las procesiones de Semana Santa llavar los *pasos* vestido de *Nazareno*. Visten los Nazarenos saya y coroza, azules para el Domingo de Ramos, rojas para el Miércoles Santo, moradas para el Jueves Santo, y llevan cucuruchos de caramelos que tiran á parientes y amigos. Las procesiones del Santo Entierro son nocturnas, vistiendo los asistentes negras vestas, á lo que debe que se la llame *Procesión de los encapuchados*.

Existe otra costumbre, generalizada también en la huerta valenciana, que consiste en deshojar mozas y mozos las mazorcas de maíz, y el que da con una de granos rojos tiene derecho á abrazar á una de las muchachas del corro.

La vivienda característica del huertano es la barraca ya descrita al hablar de Valencia, en cuyo interior descuella el tinajero; el fogón, sin chimenea ni respiradero y un arca grande de pino con herrajes en la que se guarda el pan y otros comestibles; ocultos por sábanas que hacen á modo de tabiques están los lechos. En otras humildes viviendas, mejores que las barracas, la piedra trabada con yeso substituye á los adobes y la habitación está dividida por tabiques. En las de las clases acomodadas se han copiado las costumbres de la ciudad en edificios que generalmente sólo constan





La Procesión de Lorca: 1. Paso Blanco. — 2. Grupo de la Visión

de planta baja y cuyo pavimento está enlosado ó formado por una capa de yeso amasado llamado *trespol*.

La indumentaria ha variado mucho, tendiendo á unificarse la variedad de trajes que caracterizaban las distintas comarcas, pero poco resta del vestido tradicional. El pañuelo de algodón de vivos colores ceñido á la cabeza en rodeos espirales y atado por delante y que asomaba por bajo el calañés de anchas alas ó la graciosa montera aguda de terciopelo negro; la blanca camisa cargada de bordados en sus puños, ancho cuello y pechera; el jubón de rosel con dos ó tres docenas de botones de plata afiligranada; la faja de seda ó lana que cubría la mitad del jubón y ceñía los blancos y almidonados zaragüelles; las calcetas blancas sujetas á la garganta del pie por las trabillas; las alpargatas con cintas negras; la manta espinardera lorquina ó morellana de brillantes matices y oscilantes flecos que el huertano sólo reemplaza por la capa de paño pardo y alto cuello de las grandes solemnidades y la vara de fresno, almendro ó almez, constituían la indumentaria del rural murciano, siempre con la cara totalmente afeitada. El vestido de la murciana, descríbelo así el poeta J. Martínez Tornel en uno de sus romances:

> Con su mantilla negra
> y sus enaguas de viras;
> con sus brazos soleados
> cruzados con gallardía;
> con su pañuelo de flores
> encarnadas y amarillas;
> con su delantal morado
> y pañuelo de batista
> cogido con breve mano
> que las tumbagas matizan;
> con el alpargate blanco
> que sujetan negras cintas,
> como la grana encendida...

Acontecimientos familiares. Bodas. La génesis del noviazgo es bastante particular. El mozo saluda en la puerta de la barraca de su novia con un estentóreo: *Dios guarde.* Los padres de aquélla contéstanle: *Pasa alante.* Entra, dirígese al jarrero, echa un trago al aire, se enjuga con el envés de la mano y se para afectando indiferencia. Si los viejos acceden, invitan al mozo para que se siente. Este lo hace junto á la moza. Si no le dicen nada, el solicitante se marcha como había venido. Los novios se ven de quince en quince días; á veces sale ella á la puerta de la barraca y allí están de palique. Después viene la petición oficial. Los padres del novio se entrevistan con los de la muchacha y tratan las cuestiones de intereses. La novia puede llevar *medio ajuar, ajuar entero ó ajuar doble.* Una vez acordes, el mozo visita á su amada todas las noches, avisando su llegada por *relinchos* desde fuera. Los preparativos de la boda se hacen marchando la novia con su padre y su futuro suegro á la capital, donde mercan las *arracadas* y la *mantellina*. El día de la ceremonia acuden los hombres vistiendo la capa parda que les oculta hasta media cabeza con el alto cuello, aun cuando suden plomo derretido por el sol de llamas de la huerta. Celébrase el banquete, y al final depositan un plato sobre la mesa, en el cual los invitados ponen los presentes que hacen á la pareja. El día siguiente se repite el festín en la casa del novio. Esto es la *tornaboda*. El gasto de la boda y de la tornaboda se reparte á prorrateo entre las dos familias de los recién casados.

La afición al baile es muy grande en esta región: las *parrandas* y la *malagueña* bailadas al son de postizas, guitarras y bandurrias, instrumentos á los que algunas veces se agrega el violín, constituyen lo característico. Las *parrandas* se bailan por cuatro ó más parejas en doble fila, frente á frente, colocándose en ellas alternativamente los hombres y mujeres; es baile vivo, apasionado y gracioso. Cuando se han bailado cuatro coplas, se baila el *retal*, de música distinta: cada individuo, sin romper fila, forma pareja con la mujer que tiene á su derecha, á quien da la cara, terminando así cada tanda de *parrandas*.



Fiesta popular. Adorno de una calle en Puerto Real

Los juegos de *bolos, canto* y *barra,* y *caliche* son los más frecuentes. El último consiste en un trozo de caña

grueso de unos 12 ó 15 cm. de long., que se coloca en el suelo y sobre él las monedas que constituyen las posturas de los jugadores, que tiran contra él sus *parpallas* organizados por parejas, según un tanteo previamente hecho; el primero de una pareja que tira procura arrimar la *parpalla* al *caliche* y el segundo intenta derribarle, perteneciendo á la pareja las monedas que caen más próximas á la *parpalla* que al *caliche*.



Balcón sevillano

El 28 de Diciembre se celebra en muchos pueblos el llamado *baile de Inocentes*, en el que uno ó dos individuos grotescamente vestidos *(inocentes)* subastan el honor de bailar con determinadas mozas.

Son típicos también los juegos de escarnio titulados *Juegos de manales*, especie de pasos picarescos y á veces deshonestos, que se representan generalmente poniéndose sólo de acuerdo los actores sobre el plan del juego y quedando cada uno en libertad para desempeñar su cometido. Las mujeres se excluyen de la participación en ellos y los más comúnmente representados son *El paje de la llave, El payo de la carta, Echar la llave*, etc. También se acostumbran las *Relaciones en verso*, comúnmente desglosadas de nuestro antiguo Teatro y unos y otros terminan con bailes hasta hora avanzada de la noche. En las tardes de los días festivos de Octubre á Navidad se representan los clásicos *pastores;* cántanse villancicos, y por Reyes celébrase la fiesta de su nombre, generalmente organizada por alguna cofradía religiosa. Vestidos los personajes con trajes de guardarropía teatral, sitúase el que simula el ángel en las afueras del pueblo al apuntar el alba, y la algazara de la muchedumbre es entusiástica al divisar á los Reyes que por distintos caminos y cabalgando yeguas soberbiamente enjaezadas se dirigen al poblado, donde, de intento pierden el ángel que con la estrella les sirve de guía, y Reyes y vecindario recorren las calles en medio de un estruendoso vocerío que llama la atención de Herodes, que aparece en el balcón del Ayuntamiento á preguntar las causas. Acuden los Reyes Magos y el gentío se agolpa para no perder palabra de sus parlamentos. Sigue la Adoración en la iglesia, se celebra la misa y el desfile del pueblo ante la imagen del Niño Dios. Los Reyes y el ángel son obsequiados por las familias acomodadas, y por la tarde se celebra un baile análogo al de *inocentes* cuyos beneficios son para la cofradía.

Son corrientes las *rondas* y las *enramadas*, no faltando ningún año la dedicada á la Virgen, pues los mozos se disputan el honor de enramar la puerta de la iglesia y ofrecerle músicas y canciones en la noche de los tradicionales *Mayos*. A esta costumbre se añade la de *bailar la Cruz*. Levantado en dos ó tres hogares un altar á la enseña de la cristiandad, adornándolo con cuanto de más vistoso y valioso hay en la casa, visítalo el vecindario durante nueve días, y el último, después de rezar el especial rosario de la Santa Cruz, se organiza á la puerta de la casa un baile que las coplas intencionadas suelen acabarlo como el *Rosario de la Aurora*. Próxima la Semana Santa, se preparan los *Mayos*, ya descritos en el epígrafe dedicado á Cataluña, para adorno del monumento, y en las vísperas de San Juan y San Pedro se encienden las tradicionales hogueras y se queman millares de carretillas de pólvora; no se concibe en esta región una fiesta sin baile y sin pólvora.

Al cumplirse la mitad de la Cuaresma es costumbre colocar en terrados y balcones los *viejos*, peleles vestidos estrambóticamente; en determinados pueblos se colocan también la noche que precede á la de San Juan, y en otros, á la mañana del Sábado de Gloria, dándoles el nombre de *Judas;* en estas dos últimas fechas se queman los peleles entre descomunal algazara.

En las fiestas de Carnaval sólo puede apuntarse como nota saliente el *Bando de la Huerta* en Murcia y Cartagena, á manera de anuncio de las fiestas y en el que un individuo vestido á la antigua usanza huertana y simulando un alcalde pedáneo, desde lo alto de una carreta tirada por vacas, montado en un jumento y precedido de música, dirige la palabra al público. El poeta y cantor de la huerta murciana José Frutos Baeza ha publicado varias colecciones de bandos que escribió con destino á estas fiestas y que descuellan por su desenfado y carácter humorístico. Hasta hace unos veinte años se celebraba en Murcia con gran pompa la soberbia cabalgata del *Entierro de la sardina*.

A las fiestas religiosas de Semana Santa siguen otras civiles por Pascua, constituyendo las que anualmente ofrece Murcia por primavera, además de las corridas de toros, el coso blanco, la batalla de flores sólo por Valencia igualada, los Juegos Florales y artísticos castillos de fuegos de artificio.



Procesión de la romería del Rocío. (Sevilla)

Las fiestas de Semana Santa se celebran con extraordinaria pompa. En Lorca revisten las procesiones una

fastuosidad extraordinaria: el oro, la seda y la fina pedrería derróchanse en los trajes que ostentan los personajes que en ellas figuran, formando los grupos del Antiguo y Nuevo Testamento que, cada vez, renuevan los *blancos* y *azules*, nombres con que son conocidos



Procesión de rogativa en Andalucía. Cuadro de Salvador Viniegra

los de las cofradías que rivalizan en escrupulosidad y buen gusto para componerlos. Estas procesiones no pueden celebrarse anualmente tanto por la riqueza que consumen como por el tiempo necesario para prepararlas. La más famosa es la del Viernes Santo. En Cartagena también revisten gran esplendor, sobre todo la de los *californios* y la que organiza la cofradía de los *marrajos*. Las de Murcia deben su notoriedad á las famosas esculturas de Salcillo, y entre ellas hay que citar especialmente la que sale de la ermita de Jesús al amanecer del Viernes Santo. En casi todos los pueblos de regular importancia de esta región se celebran estas procesiones; en algunos lugares se retira la gente á lo alto de un monte el día de Jueves Santo, y provista de tambores atruena el espacio con sus redobles. Al paso de las procesiones se cantan *saetas*, especialmente en Cartagena; en Murcia y pueblos de su huerta se cantan, además, *correlativas*, que constan de cinco versos y son cantadas por los *auroros* á cuatro ó más voces.

La *despierta de la aurora* es otra costumbre típica que merece mención especial. Reúnense los *auroros* á las doce de la noche del sábado y dirígense á las puertas de las casas de los Hermanos del Rosario, donde entonan el canto de la Aurora, vibrantes canciones de marcado sabor morisco, denominadas *salves*, el único instrumento que usan es una campanilla de bronce cuyo manejo exige mucha habilidad.

Durante la Cuaresma cesan en absoluto las diversiones.

13. *Andalucía. Cantos y danzas.* Los cantos y bailes andaluces son sobradamente conocidos para necesitar aquí de descripción minuciosa. El gran folklorista Rodríguez Marín clasifica en su cancionero, por su contenido sentimental y emotivo, todas las demás formas de cantares andaluces: la *solear* ó soledad, tres versos octosílabos asonantados primero y tercero, la *madre del cante*, como la llaman los conocedores del género: la *malagueña*, la *soleariya*, la *seguidilla gitana*, la *seguidilla sevillana*, el *polo*, la *caña*, el *martinete*, la *debla*, la *taranta*, la *mariana*, las *chuflas*, *fandanguillos* y *tientos* y un sinnúmero más de denominaciones que se refieren en el fondo más á la música con que se cantan que á la estructura literaria de las coplas. Véase lo expuesto en la sección general de bailes y danzas en este mismo artículo.

Una de las notas más salientes es el pregón andaluz, de cuya clase existen infinitos é ingeniosos en todas las poblaciones, algunos en verso, no pocos cantados y siempre estruendosos y risueños, reveladores de la alegría de vivir llevada hasta las operaciones mercantiles del pobre vendedor ambulante. En ninguna parte como en Sevilla se hace un derroche tan grande de ingenio, de arte y de gracia para los pregones. Muchos vendedores han pasado á la historia, conservándose en libros y periódicos el recuerdo de sus primores en las calles sevillanas. Entre los innumerables que pudieran citarse no podemos olvidar á Aspasio, que apostó á que vendía piedras y salió pregonando con su voz de tenor: *¡Piñones y su piedresita pá partirlos!*

En cuanto al baile tiene dos distintas modalidades características: el bolero, con el vito, el ole y sobre todo con las admirables y alegres seguidillas, y el flamenco, cuya creación principal es el tango. Distingue al bolero su ligereza, su alegría y la honesta gracia de sus posturas y mudanzas. Baile de carácter popular es, sin embargo, también el baile de la mejor sociedad andaluza, en la que difícilmente se halla una mujer, una joven, una niña, que no sepa bailar las sevillanas y manejar los palillos ó castañuelas como la más consumada *bailaora*. El *flamenco*, por el contrario, es danza de carácter oriental llena de sensualidades y lujuriosas contorsiones que la tiene confinada á la gente del bronce y muy especialmente á los gitanos, entre los cuales ha nacido.

Como los dorados vinos andaluces son tan gratos, tan ligeros y deliciosos, la costumbre de beber para solemnizar todo fausto acontecimiento, así como para ultimar todo trato ó negocio, es inveterada en Andalucía. La manzanilla de Sanlúcar suele beberse en *cañas* ó *chatos*, vasos típicos de aquella región, aunque populares ya en toda ESPAÑA y aun fuera de ella. Los *colmados* ó *tiendas de montañés* (los montañeses son los más acreditados taberneros en el Mediodía) están á menudo llenos de parroquianos que piden las *cañas* por docenas y no se olvidan de reclamar las correspondientes *tapas* ó *empapantes*, es decir, los bocadillos y comestibles con que la casa obsequia á los bebedores,



La Centuria romana en la procesión del Jueves Santo. (Sevilla)

con la sana intención de que no se les agote la sed y sigan haciendo gasto de vino, para lo cual las tales *tapas* en cuestión suelen estar condimentadas con los más picantes y excitantes ingredientes.

El juego tabernario andaluz más típico y frecuente es el del *rentoy*, juego de engaño y de *bluff*, que da lugar á los más sabrosos y cómicos incidentes, pues desde luego el jugador que peores cartas tiene es el que más chilla, arriesga y amenaza, de donde deriva la frase popular de *tirar un rentoy;* que viene á decir engañar con muestras de falso poder ó ilusionar con mentidos ofrecimientos, que no pueden hacerse efectivos.

Existen en Andalucía, como en casi todo el resto de ESPAÑA, esas fiestas de carácter religioso no exentas de un fuerte sabor pagano que se llaman *romerías*. Pero allí suelen revestir el carácter fastuoso y extremado propio del temple de nuestros meridionales. Ejemplo de tales romerías es la que se hace en Sevilla todos los años á la célebre Virgen del Rocío y las que se celebran en Sevilla durante la Semana Santa (V. SEVILLA). Indescriptible é inolvidable para el que la haya gozado una sola vez es la vista que presenta la plaza de San Francisco al anochecer del Jueves Santo adornada de sedas y flores, animada por una multitud estremecida de entusiasmo y de unción religiosa, surcada por las innumerables llamas de los cirios de los Nazarenos, constelada por las ascuas de oro de los *pasos* en que las divinas imágenes parecen temblar y estremecerse. De pronto, en el ambiente aromado de azahar y de incienso, una voz cálida y deliciosamente desgarradora entona la clásica *saeta*:

> ¿Quién me presta una escalera
> para subir al madero,
> para quitarle los clavos
> á Jesús el Nazareno?...

O ya aquella otra tan humana y patética:

> Tan estrecha era la cama
> que el Rey del cielo tenía
> que por no caber en ella
> un pie sobre otro ponía.

A los días de la Pasión sucede el Sábado de Gloria, que en Andalucía suele celebrarse entre el pueblo con la muerte de Judas, un Judas de trapo y paja sobre



Cortijo de Guzmán (Sevilla)

el que se disparan toda clase de armas de fuego hasta hacerlo arder con gran algazara y regocijo del populacho entusiasmado.

La época de ferias comienza en Andalucía con la Pascua de Resurrección. Muchas y muy célebres son las que en aquella región se celebran, tales como la de Mairena. Pero es sin duda la reina de todas la que se verifica en Sevilla en los últimos días de Abril.

Es costumbre de las principales familias sevillanas construir cada una en el real de la feria (Prado de San Sebastián) una caseta artísticamente adornada y amueblada cómodamente para pasar esos días en perpetuo festejo, de baile, canto y banqueteo.



El toro de cuerda ó Gayumbo en la plaza. (Rota, Cádiz)

Entre la multitud de atracciones y espectáculos públicos que se instalan en las ferias andaluzas, aprovechando la gran animación y aglomeración de gente que traen consigo, hay una que constituye una modalidad de su teatro popular. Nos referimos á Cristobita y la tía Norica. Cristóbal es el *Pierrot* andaluz, siempre á la greña con la Guardia civil y en perpetua guerra con todo orden social y jerárquico. Sería curiosísimo un estudio atento de este teatro, especie de *commedietta* andaluza, una investigación de su origen y evoluciones.

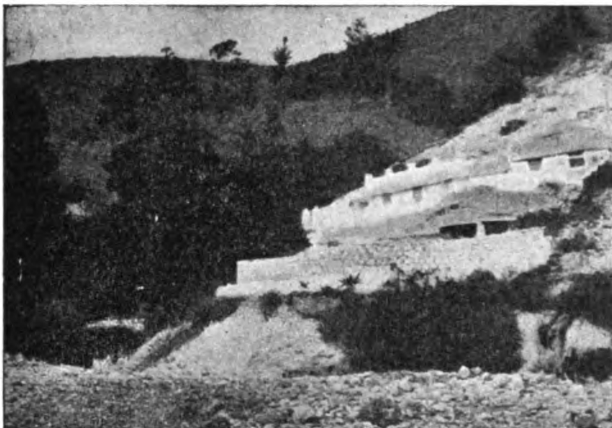
Lo que en Madrid se llaman verbenas, esto es, las fiestas populares en que se celebran durante el verano las vísperas de ciertos santos, lleva en Andalucía el nombre de veladas y reviste desde luego mucha más solemnidad, lujo é importancia. Notables son las veladas de San Juan y San Pedro que se celebran en Sevilla en la Alameda de Hércules y sobre todo la de Santa Ana, que tiene lugar en la orilla derecha del río (Triana), y aun en el mismo Guadalquivir convertido en campo de fuegos artificiales merced á las innumerables embarcaciones llenas de luces, músicas y cantares.

La más típica, importante y pintoresca fiesta andaluza son las corridas de toros. V. TOROS.

14. *Canarias*. Distínguese el pueblo canario por su afabilidad y es notablemente hospitalario y caritativo; la más humilde familia de los campos no deja de socorrer al pobre que implora á su puerta, por lo menos con una *escudilla de gofio*. Al forastero se le acoge con verdadero cariño.

Las construcciones de las principales poblaciones se van asemejando á las de la Península, pero la mayoría de las casas sólo tienen dos pisos formados por gruesas paredes de barro recubiertas de cal; suelo de tablas y la armadura de tea; patio, por lo general, con flores, y la puerta de entrada, que llaman *de las campanas*, casi todas tienen su azotea, y las que no, tejados de teja del país ó francesa. Las de construcción más antigua tienen grandes balcones de madera con muchos

tallados y rejas, también de madera, y las de los pueblos los anexos consiguientes, entre los que figura el *chiquero* para el cerdo, etc. En todas es indispensable la *pila* para destilar y guardar el agua; consiste en una armadura de madera, abierta por la parte superior para colocar la piedra de destilar, que es de arenisca del país, endurecida al aire, porosa y tallada en forma de medio huevo y hueca en su interior y debajo, para recoger el agua, un recipiente de barro cocido llamado *bernegal*. Las casas de los pueblos son de un solo piso *(terreras)* y las viviendas de los pobres y de los pastores son chozas de piedra seca con techumbres de estera, maderas, cañas, etc. Especialmente en Gran Canaria también existen cuevas amplias y bien dispuestas.



Palacio de los reyes guanches. (Gran Canaria)

Absorbida la raza de los *guanches*, la influencia uniformista de la civilización ha ido borrando en las ciudades el aspecto regional en los vestidos, algunos de cuyos restos perduran á través del tiempo en las soledades de los campos. En Tenerife lo más típico es la *cobija* ó manta de lana á manera de capa, con que la gente del pueblo se abriga; lo demás de la indumentaria en el hombre no es característico, si bien cabe mencionar un enorme flexible que llaman *cachorra* y sostenido en la faja el cuchillo de mango recubierto de incrustaciones y adornos. Son, además, adminículos corrientes la *cachimba* ó pipa, el *argollado* ó garrote, lanzas largas para saltar por *fugas* ó riscos, varas para aguijonear á los bueyes, con profusión de clavos dorados, etc. En los pueblos el traje típico del labrador es de calzón corto, algunos muy ancho; camisa con botones del mismo lienzo; chaleco de colores y cachorra ó montera. En Gran Canaria lo sobresaliente es la graciosa mantilla de tela blanca ó negra, de lana dulce, tocado que no se lleva en ningún pueblo de las islas occidentales. La indumentaria masculina es como en Tenerife; sólo usan cuando llueve como prenda típica una especie de hábito de monje de paño grueso con dos aberturas para entrar los brazos, y capuchón. Los *majoreros* y *conejeros* ó habitantes de Fuerteventura y Lanzarote usan telas de lana confeccionadas por ellos mismos, de los colores naturales de las ovejas. Las muchachas para las faenas del campo usan una especie de guantes que les cubren el dorso de la mano y se tapan la cara con un pañuelo que sólo deja ver los ojos, para conservar el cutis. En la Palma queda aún en los pueblos las *monteras*, *puntaleaneras* y *garafianas;* sombreros diminutos de paja de las *breñuscas;* calzones cortos y anchos (zaragüelles); camisas de lienzo casero con sus botones de oro; ceñidores, etc. Las mujeres usan traje de percal, de vivos colores, pañuelo á la cabeza, anudado en la garganta ó en el moño, y muchas llevan encima de él un sombrero de paja llamado *pamela*, más usado, no obstante, en Tacoronte, donde llevan la falda muy corta, dejando la pierna al descubierto.

Muchos hombres usan, además del zaragüelle de lienzo, muy ancho, el *zamarrón* de cuero, especie de delantal, y en algunos puntos polaina de lana hasta media pierna. Hasta hace pocos años el *mago* palmero vestía: zapato blanco de cuero de chivato, polainas, camisa con botón de oro, calzoncillo ancho hasta la rodilla con calados bordados y encima un calzón corto de terciopelo, generalmente azul, con su abertura pequeña con dos botones de plata en forma de cascabel, chaleco de terciopelo con cinco botones de plata á cada lado y un levitón de paño azul, con las faltriqueras por fuera en forma de media luna. En la Gomera se va perdiendo también lo típico; los hombres usaban camisa y calzoncillo corto y estrecho, chaleco de tela tejida en el país á listas de varios colores y con cuello levantado y *cachorra*, más bajo de copa que en las otras islas, y las mujeres falda corta de igual tela que el chaleco de los hombres, una especie de chaqueta de percal, pañuelo á la cabeza y por encima de él, mantón.

En el Hierro se pierden también los calzones de lana que llaman *cordoncillo* y la *montera* en forma de embudo con una borla en el remate, que se lleva doblada y caída á la derecha cuando el individuo es soltero, y del otro lado cuando es casado ó viudo; calzaban abarcas de cuero sin curtir con el pelo hacia fuera, llamadas *najos;* las mujeres, falda corta de cordoncillo, para diario con justillo de algodón y para gala de raso bordado con grandes flores de sedas de colores, un pañuelo de seda puesto en cruz sobre el justillo; la camisa de gala era de manga larga enfarolada, con



Casa de campo. (Las Palmas, Gran Canaria)

puños sujetos con botones; sombrero de paja y para vestir, descubiertas y bien peinadas.

Entre los campesinos y clases pobres, la base de la alimentación es el *gofio* (V.), que también usan las clases adineradas, pues es un alimento muy nutritivo y sano. Se consume también mucho pescado, que se come ordinariamente hervido, y aderezado con *mojo* (salsa de guindillas picantes con sal, ajo, aceite y vinagre). El puchero canario es muy rico y fórmase con él un caldo espeso que llaman *tumbo*. Se comen también muchos y variados potajes y quesos, entre los que sobresale el de *flor* de Gran Canaria. En rigor, la cocina canaria es una mezcla de europea y americana, pues gusta mucho el arroz blanco, tasajo, fríjoles, boniatos, plátanos fritos, etc. Los palmeros tienen fama de golosos y son típicas en aquella isla las *rapaduras de gofio* y miel, leche, café, chocolate, etc.; los alfajores, sopas de miel, pan de leche, *frangollo* y las rosquillas del Hierro.



Tipos de campesinos canarios

De lo más típico de las costumbres canarias es la lucha ó *luchada* que es número obligado en todas las fiestas; también se juega mucho á la pelota, en pleno campo y lanzándosela los jugadores uno á otro con gran fuerza; son frecuentes también las riñas de gallos y las carreras de caballos, ya en su acepción pura, ya corriendo la sortija en las fiestas; las corridas de toros no han arraigado, pero en cambio van extendiéndose el futbol, el *lawn-tennis* y otros juegos modernos. Son muy hábiles para el juego del *palo* ó esgrima del mismo y diestros en educar perros para defenderse de dicha esgrima. El excursionismo tiene también adeptos, sobre todo para la visita al volcán del Pico de Teide, donde hoy existe una espléndida construcción de refugio para los turistas.

Es digno de notarse el *lenguaje del silbido*, exclusivo de la Gomera y único en el mundo, cuyo origen aun se desconoce, pero que no cabe duda que obedece al tonillo ó modulación del dialecto actual: de él hablaremos en el artículo GOMERA (LA).

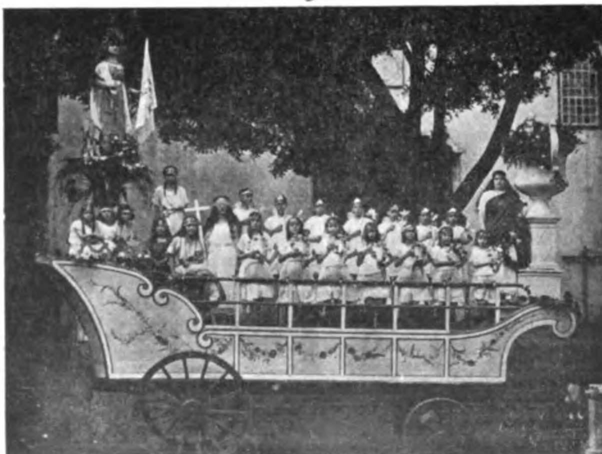
Los campesinos son muy supersticiosos; sus falsas creencias son las que abundan en otras regiones de ESPAÑA; algunos llevan arrollada al cuerpo la cuerda de San Francisco como preservativo para el mal de ojo; créese en la virtud de la *hierba enamoradora;* los pescadores de algunas islas se abstienen de salir en la noche de Difuntos, ante la creencia de pescar sólo huesos y calaveras de los ahogados, etc.

El *Mayo* y el *Judas*, peleles que se colocan en los tejados ó en los barcos el Jueves Santo y que son destruídos al toque de Aleluya, son propios de algunas islas.

En las bodas los bailes son presididos por los novios y sus padrinos, desde un estrado preparado al efecto con cuatro sillas y cortinas de damasco, á lo que llaman *el tálamo*. En los bautizos, en algunos pueblos síguese la costumbre de tratarse de *usted* los padrinos con los padres del niño, aun cuando antes se tutearan, y llega á tal extremo esta costumbre, que aun los propios hermanos la siguen desde el momento que son compadres.

En los duelos, en algunos parajes, es afrentoso ver salir humo de la casa durante los ocho días subsiguientes á una muerte, por ser el duelo mayor sin comer *cosa caliente*, siendo motejada de *jiso jumo* aquella que no cumplió este precepto y que, por tanto, se considera que no sintió lo bastante la pérdida del deudo. Las viudas, por lo general, no vuelven á vestir de color.

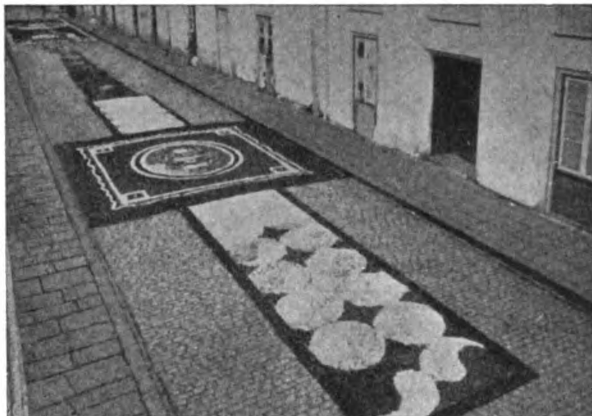
Las romerías tienen gran importancia y los campesinos las celebran con regocijo, pero abundan en ellas las escenas licenciosas, por lo que, según afirma Viera, fueron prohibidas por monseñor Navira, obispo de la Gran Canaria. En Lanzarote las romerías dan la impresión de caravanas; las familias ricas concurren á ellas en camellos, con sillas de madera con barandilla semicircular, muelles, cojines y gavetas para guardar ropas, vistiendo los camelleros á la antigua usanza con los trajes típicos del país. También es original la de San Antonio del monte de Sarapia (Palma), donde se construyen artísticas habitaciones de ramaje para los que asisten á la fiesta. Por lo general, en las romerías se canta y se baila acompañándose de castañuelas, pitos, flautas, acordeones, tambores, etc.



El Carro de la Virgen. (Las Palmas, Canarias)

Entre los vestigios del antiguo baile canario *menudico y agudo*, que tanta fama alcanzó, no sólo haciéndose popular en ESPAÑA, sino en la corte de Francia de Luis XIV, y entre la aristocracia alemana, descuella el *tavaraste* ó *tajaraste* que antiguamente se bailaba

al son de un tambor pequeño de corteza de pino ó de drago y parches de piel de cabrito curtida y de pequeñas calabazas llenas hasta la mitad de piedrecitas, flautas de caña, dos piedras planas á guisa de platillos y castañuelas formadas por dos cáscaras de lapa. Es un baile sumamente rápido y agitado, y los campesinos que aun lo bailan cantan algunas coplas típicas.



Alfombra de flores naturales en una calle de Orotava. (Tenerife, Canarias)

Otro de los bailes típicos es el *cirinoque* ó *zapateado*, que se baila al son de tambor, pandereta y flauta; colócanse las mujeres en fila y enfrente los hombres, y empieza con un taconeo de dos ó tres compases, avanzando y dos retrocediendo, cantando al propio tiempo el primer hombre de la fila; al concluir la estrofa le contesta su compañera, y así sucesivamente, pero cada vez que el hombre deja de cantar cambian de frente y los hombres forman fila donde estaban las mujeres y éstas donde estaban aquéllos. En el Hierro bailan el *tango herreño*, que tuvo su origen entre los *guanches* y que se bailaba reuniéndose en rueda, dándose las manos y avanzando y retrocediendo á compás y dando grandes saltos, cantando acompañados de tamboriles y flautas. En los barrios bajos de las ciudades celébranse los bailes de *candil*, y cuando el alcohol va haciendo su efecto, suelen apagar el candil y termina la fiesta á garrotazos. La música de los bailes canarios va acompañada siempre de canto, y entre éstos debemos hacer especial mención de los *isas*, las *folias* y el *arrorró*, harmoniosos, tristes y llenos de inspiración, recogidos muchos por Teobaldo Power en su obra musical *Cantos canarios*. El *arrorró*, canto melancólico y dulce, con dejo cadencioso y tierno, sirve á las madres para adormecer á sus hijos.

Costumbre muy arraigada en las Canarias es la de las *parrandas;* perduran, aunque en decadencia, las *misas de luz*, que tienen lugar en las madrugadas de Diciembre y á las que asisten mozos y mozas; y al tratar de las fiestas, debe mencionarse en primer lugar la que se celebra cada lustro en la isla de la Palma y se llama *La Bajada de la Virgen de las Nieves*, á la que acuden en masa los habitantes de toda la Palma, gran número de otras islas y no pocos *indianos*, tipo que abunda mucho en Canarias, pues es grande y constante la emigración á Cuba para volver luego á establecerse de nuevo en su patria. Tiene lugar el segundo domingo después de Pascua florida, cada cinco años, y consiste en la traslación de la imagen que se venera en un santuario á 2'5 kms. de la capital, á ésta, donde permanece en la iglesia del Salvador hasta el domingo antes de *Corpus*. La colocación del trono de plata en el Salvador, una semana antes de la fiesta propiamente dicha, motiva el comienzo de los festejos preliminares, que consisten en danzas entre las que se distingue la de *los enanos;* en la aparición del *carro*, espléndida carroza, tirada por bueyes enjaezados, con personas que visten trajes alegóricos y recitan discursos alusivos y coro de ángeles; paseos, iluminaciones fuegos artificiales, etc. Al entrar en la población la imagen de la Virgen, tiene lugar un diálogo entre un *castillo* y un *barco* en memoria de la protección que la Virgen dispensa á los marinos. El barco es construído de mampostería en el fondo del barranco, sin faltarle pormenor en su aparejo, y el castillo en la eminencia de la Encarnación. La fortaleza rinde homenaje al barco, ante la manifestación de que conduce á la Virgen, y la procesión sigue su camino hasta la iglesia, donde tiene lugar una loa y el rezo de una oración colectiva. El derroche de flores al paso de la imagen es indescriptible, y durante el tiempo que permanece en la iglesia se repiten sin cesar las enramadas y las funciones religiosas.

Otras fiestas hay sonadas, como las de Nuestro Señor del Buen Viaje, el Señor del Amparo y la *fiesta de la perra*, por contribuir á ella semanalmente las mujeres con una *perra gorda;* la de Nochebuena; las de la Cruz y San Miguel, en Santa Cruz de la Palma; las del Rosario y San Francisco; la de San Antonio del Monte, en Garafía, que constituye la única verdadera feria de la Palma, á la que acuden buen número de tratantes en ganado y en la que se vende el sabroso *pan de leche;* las romerías del Gran Poder de Dios y la de Montserrat



Alfombra de flores naturales en una calle de Orotava (Tenerife, Canarias)

en San Andrés y Sauces; las fiestas de Semana Santa en Santa Cruz de la Palma, en la que descuellan *el Punto* ó encuentro de Jesús con su Madre al dirigirse al Calvario, que tiene lugar en la plaza de la Constitu-

ción, y el *altar de la mañana de Pascua*, levantado al amanecer de dicho día en la calle de Santiago, siguiendo tradicional costumbre; resulta poética la de la Ascensión, en cuyo día llevan á la iglesia del Salvador multitud de jaulas con canarios que acompañan con sus himnos á la música del coro: una lluvia de flores completa este cuadro; en Las Palmas es digna de notarse la del Viernes Santo con sus procesiones del Santo Entierro y del Retiro; por San Pedro Mártir tiene lugar una lucida fiesta cívicorreligiosa conmemorativa de la conquista; son también notables la del *Corpus* en Las Palmas y la de la Virgen del Pino; el 15 de Agosto celébrase la fiesta de la Virgen con gran pompa en muchos pueblos, especialmente en Candelaria, hacia donde acuden los romeros de todas partes de la isla, y donde tiene lugar una procesión nocturna á la que preceden 20 hombres, vestidos con pieles y empuñando grandes lanzas, imitando á los *guanches*, que bailan al son de pitos y panderetas; en la villa de Orotava es notable la del *Corpus* por las artísticas alfombras de flores naturales con que cubren el curso de la procesión; en Lanzarote la fiesta más curiosa es la de San Juan Bautista; las gentes van á las playas desde temprano á ver *bailar el sol*, y comienzan los baños de mar; en Fuerteventura, la más notable es la de la Virgen de la Peña, en Betancuria, á la que concurren los romeros de rumbo, montados en camellos enjaezados, llevando una muchacha á cada lado de la silla; en Tuineje celébrase por San Miguel otra muy típica en la que se efectúa la predicción del tiempo probable, observando cómo mueve el viento las borlas del estandarte del santo al regreso de la procesión; en el Hierro celébrase también la de la *Bajada de la Virgen* cada cuatro años, y son característicos los *bailarines* que danzan ante la imagen.

Capítulo tercero

CONSTITUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Con suma frecuencia se lee en las obras de autores extranjeros y aun de los nacionales influídos por aquéllos, que ESPAÑA fué y es un país tiranizado, sin libertades públicas, víctima de la inquisición y del despotismo. Forma esto uno de los capítulos de la calumniosa *leyenda negra*, con la que han combatido á ESPAÑA, denigrándola, los que la odiaban á causa de su hegemonía. Aquí, como en todo lo demás, la rectificación ha comenzado á abrirse paso tan pronto se ha penetrado en nuestra historia. Prueba ésta, que ningún pueblo ha sido tan libre ni tan suavemente gobernado como ESPAÑA, en la que fué la libertad nervio de la resistencia al conquistador, y en la que florecieron las libertades municipales en la época romana, se puso freno á la autoridad de los monarcas en la visigoda, especialmente con las Asambleas nacionales representadas por los Concilios Toledanos, se destruyó el poder tiránico de los nobles y se llegó á la intervención del pueblo en los negocios del Estado en la Edad Media, dándose entrada al estado llano en las Asambleas nacionales casi un siglo antes que en Inglaterra, y seis siglos antes que en Francia, diciendo Robertson que los principios de libertad fueron en esta época mejor entendidos por los castellanos que por nadie y que sus opiniones sobre las formas del gobierno municipal y provincial, lo mismo que sus miras políticas, tenían una extensión á la que los mismos ingleses no llegaron hasta más de un siglo después. En la Edad Moderna, los reyes españoles reconocieron siempre en la religión y en la Iglesia un freno que no tuvieron los monarcas que se erigieron á sí mismos en jefes religiosos para tiranizar mejor. Jamás los reyes españoles dejaron de jurar los fueros y libertades de la tierra, ni de tener Consejos que les guiaran en la gobernación del Reino, aun en la época en que las Cortes perdieron su importancia; y la relación entre el rey y los súbditos no fué nunca dificultada con murallas infranqueables como lo fué en otros Estados europeos.

Para estudiar la organización del Estado dividimos el presente capítulo en dos secciones, dedicada la primera á indicar la organización política, administrativa y judicial en general, y destinada la segunda á dar una idea más detallada de algunas ramas especiales é importantes de la Administración (Ejército, Marina de guerra, Sanidad, Beneficencia, Prisiones, Comunicaciones, Hacienda pública, etc.). A su vez, en la primera de estas dos secciones estudiamos, por períodos, la historia de las instituciones, como base y precedente para penetrar en la indicación de la organización actual.

Sección primera

ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL

§ 1.° *Historia de las instituciones*

España primitiva. Rasgo característico de los primitivos pobladores españoles (íberos, celtas y celtíberos) fué la tendencia al aislamiento y la carencia del sentimiento de solidaridad (siquiera en ocasiones se prestasen accidental auxilio) de las diversas tribus ó pueblos. Este carácter hizo que no fueran iguales las instituciones existentes en cada uno de los grupos, de modo que, salvo algunas excepciones, las existentes en un pueblo determinado hay que suponerlas propias del mismo.

En general, cada región habitada por gentes de la misma procedencia, organizadas acaso federalmente, se subdividía en tribus que eran autónomas en cuanto no se refería al vínculo federal. El cargo de jefe del Estado (*rex, regulus, princeps, imperator, dux*, según los romanos) era de naturaleza distinta: monárquico hereditario en unos pueblos (v. gr., en Ibe, donde lucharon para defender su derecho los dos primos Corbis y Orsua), vitalicio en otros (carácter que tenía Argantonio entre los turdetanos) y amovible y electivo entre los ilergetes. En ocasiones se hallan dos jefes, creyendo Hinojosa que ejercería uno la autoridad civil y otro la militar. Común á todos los pueblos parece ser la existencia de Asambleas deliberantes para elegir el jefe del ejército, declarar la guerra y hacer paces y alianzas, habiendo indicios de que estas asambleas eran dos: un Senado formado por los jefes de las *gentes* y un *Concilium* de carácter popular. Del régimen interior de las ciudades carecemos de noticias, pues los duunviros y los colegios ó corporaciones de 10 individuos que aparecen al frente de algunas ciudades, pertenecen ya á la época romana.

El aislamiento en que vivían las diversas tribus españolas, no impedía que en ocasiones formasen confederaciones ó alianzas transitorias ante el peligro común, como sucedió cuando los olcades, carpetanos y oretanos se alzaron contra los cartagineses, los celtíberos é indigetes se unieron contra Escipión, y los arévacos, belos y titos en tiempo de Viriato. La confederación tenía en estos casos por órgano común la Asamblea federal, compuesta de representantes de los pueblos aliados, que determinaba el contingente con que debía concurrir cada uno de éstos, elegía jefe para el ejército común, decidía en cuanto á las condiciones de la paz, y cuando no podía llegar á un acuerdo, reservaba la resolución para una Asamblea general de los pueblos aliados. Al lado de estas confederaciones guerreras existieron otras de carácter pacífico (como para el tráfico) ó preventivo, de las que son indicio las monedas en las que existen (en una misma pieza) leyendas geográficas ó etnográficas diferentes. Como instituciones de carácter internacional aparecen también los *legados* ó embajadores (representantes del pueblo y alguna vez del jefe del Estado, elegido en el primer caso por el

Senado y en el segundo por el mismo representado), cuya inviolabilidad era reconocida por todos los pueblos de la Península (como los bargusios reconocieron la de los legados romanos), y la *hospitalidad*, que se pactaba entre individuos, ciudades ó pueblos diferentes, y que ofrece caracteres semejantes á los que presenta entre los griegos y los romanos, ofreciéndose como vínculo permanente, transmisible á la descendencia de los contratantes. La guerra tenía el carácter cruel propio de los pueblos primitivos: los prisioneros eran reducidos á esclavitud, y Estrabón dice que los lusitanos con frecuencia les cortaban la mano derecha para presentarla como ofrenda á los dioses y en ocasiones los sacrificaban á éstos.

España fenicia, griega y cartaginesa. Muy poco se sabe acerca de las instituciones políticas y administrativas de estas colonias, fundadas en ESPAÑA por estos pueblos, sino que tenían las de la metrópoli.

La principal colonia fenicia fué en ESPAÑA *Gadir* ó *Gadira* (Cádiz) y por su organización puede venirse en conocimiento de la que tendrían las otras. Según Tito Livio, se regía por dos magistrados *(suffetes)* que asumían las atribuciones políticas y judiciales y serían elegidos anualmente (ó acaso, por ser esta colonia de fundación oficial, eran nombrados por la metrópoli) y un tercero, el *sofer*, que estaba al frente de la Hacienda pública, con atribuciones semejantes á las del *questor* romano. De varios pasajes de Estrabón se deduce que existían, además, asambleas [una aristocrática y preponderante (Senado) y otra popular] que solían celebrarse en Hasta. El culto principal (politeísta) era el de Hércules (*Melkarth, Melck-Qart*, rey de la ciudad ó rey fuerte) en honor del cual se erigió un templo en el que había las dos célebres columnas de bronce, de 8 codos de altura, de las que se creen restos los encontrados en aquellas playas en el siglo XVIII.

La relación de las *colonias griegas* con la metrópoli fué de una dependencia más bien moral y religiosa que política. Esta se mostraba especialmente con relación á Marsella, cuya organización imitaban, por lo que se cree que estarían regidas por una verdadera oligarquía, con un Consejo ó Senado *(sinedrion)* de 600 miembros vitalicios *(timucos)* elegidos de entre ciertas familias; una comisión, compuesta de 15 individuos, de esta Asamblea despachaba los asuntos corrientes, y una subcomisión de tres individuos, con su presidente, representaba el poder supremo del Estado-ciudad. Las colonias griegas españolas, aunque independientes unas de otras, procuraron la alianza entre sí, y aun con los pueblos cercanos; y la suavidad de sus costumbres hizo que convivieran con éstos. Las colonias griegas nos ofrecen ejemplos de ciudades dobles y aun triples. Tal sucede con Emporion, la más importante de todas las colonias griegas españolas (V. AMPURIAS), la cual todavía en el año 195 a. de J. C. constaba de dos ciudades, una de griegos y otra de españoles, separadas por una muralla, convenientemente vigilada. La religión era la politeísta, con lo que se aumentó la idolatría ya introducida por los fenicios.

En cuanto á las instituciones políticas y administrativas de los *cartagineses* en ESPAÑA, también es muy poco lo que se sabe. Es de creer que Cartago Nova tendría una organización política análoga á la de la metrópoli, si bien, lo único que sabemos, por decirlo Tito Livio, es que existía un Senado y que había un gran número de industriales. Es de observar: 1.° que los cartagineses realizaron en ESPAÑA una verdadera conquista; 2.° que para asegurar su dominación mientras ellos guarnecían ESPAÑA, enviaban soldados españoles para guarnecer el Africa y los utilizaron para combatir á Roma; 3.° que respetaron la autonomía de las ciudades españolas en su gobierno interior, aunque imponiéndolas la obligación de contribuir con hombres y dinero, y 4.° que durante la dominación cartaginesa varios pueblos de la Península concertaron alianzas desiguales con Roma, para ponerse á cubierto de los ataques de los cartagineses, lo que dió ocasión á los romanos para venir á ESPAÑA.

España romana. Dominada ESPAÑA por los romanos, material y moralmente (véase lo que sobre la romanización se dice al tratar de la historia de nuestro Derecho), quedó reducida á la condición de *provincia;* pero es preciso distinguir entre la organización provincial y la local, pues la condición y el régimen de las ciudades no fueron los mismos en todas.

A) *Organización provincial.* Hasta el año 197 antes de J. C. ESPAÑA se consideró por Roma como un territorio de guerra, las operaciones de la cual se dirigían por dos generales con el título de procónsules. En dicha fecha se organizó la Península como provincia, dividiéndola en dos circunscripciones (*citerior* ó más cercana á Roma y *ulterior* ó más lejana) separadas por la Sierra de Cazorla. Durante la guerra de Macedonia ambas circunscripciones ó provincias estuvieron temporalmente reunidas en una sola, lo que terminó en el año 167. Cada una de estas dos circunscripciones estaba confiada á un pretor como magistrado ordinario, al que correspondía el ejercicio de la jurisdicción civil, criminal y administrativa, esta última limitada por los privilegios locales. La jurisdicción civil la ejercía por medio de jueces que designaba para que fallasen; la criminal la ejercía asesorándose de un cuerpo consultivo formado por los ciudadanos romanos más notables establecidos en la provincia, el cual celebraba reuniones periódicas *(conventus)* en determinadas ciudades. Para auxiliar al pretor se nombraban dos legados (en un principio por el Senado y después por el mismo pretor) en los cuales delegaba á veces aquél sus atribuciones. Extraordinariamente los cónsules asumían el gobierno de las provincias, ya por sí y con un auxiliar *(adjutor)*, ya continuando el pretor y teniendo el cónsul el mando supremo. A contar desde Sila, el gobierno de cada una de las circunscripciones estuvo ordinariamente encomendado á un propretor, es decir, á un pretor de Roma que, habiendo allí cesado en el cargo, se le prorrogaba su imperio por un año más, confiándole el gobierno de una provincia. Para el desempeño de determinados encargos ó funciones especiales, solían designarse prefectos, representantes, sin atribuciones propias, de otra autoridad que les delegaba las suyas.

En el año 27 de J. C. y tomándose como precedente el reparto que del territorio hicieron entre sí los lugartenientes de Pompeyo (Varrón, Petreyo y Afranio) se dividió por Augusto la ESPAÑA en tres provincias: una la Bética, cuyo gobierno estaba á cargo del Senado (provincia senatorial), y dos, la Tarraconense y la Lusitania, en las que correspondía al emperador (provincias imperiales). Los límites de estas provincias quedan indicados al tratar de las divisiones históricas del territorio español. Las capitales (sedes del gobernador) eran: Hispalis (Sevilla) para la Bética, Tarraco (Tarragona) para la Tarraconense, y Emerita Augusta (Mérida) para la Lusitania.

Al frente de la Bética estaba como gobernador un procónsul, cuya elección se hacía por sorteo entre los miembros del orden consular ó pretorio, siendo su cargo anual y estando auxiliado en él por uno ó varios legados nombrados por el Senado; la administración financiera corría á cargo de los cuestores, y al lado de éstos había *procuratores* del César, encargados de representar y administrar los intereses del emperador. En la Lusitania existía un *legati Augusti* del orden pretorio, como gobernador, asistido de otro legado á sus órdenes; en la Tarraconense el *legati augusti* era del orden consular y estaba asistido por otros dos legados, siendo todos estos funcionarios de nombramiento del emperador, quien los conservaba en el cargo ó los removí-

mientras ó cuando le pareciese, y la administración financiera corría también á cargo en cada una de las dos provincias de un *procurator*.

Más adelante, tanto los gobernadores de la provincia senatorial como los de las imperiales recibieron la denominación de *praesides*. Todos debían acomodarse en el desempeño de su cargo á las instrucciones que recibiesen; para el despacho de los asuntos tenían un cuerpo de asesores; no podían reclutar tropas ni imponer gravámenes por su propia autoridad, y de sus abusos podía acusárseles ante el Senado, así como de sus sentencias apelarse ante el emperador. En orden á la administración de justicia, existía en esta época un número determinado de *conventos jurídicos*, con territorio fijo, en cada provincia. Así, en la Bética había cuatro: *Corduba, Astigi* (Ecija), *Gades* é *Hispalis;* en la Tarraconense, siete: *Tarraco, Cartago Nova, Caesar Augusta* (Zaragoza). *Clunia* (Coruña del Conde), *Lucus* (Lugo), *Bracara* (Braga) y *Astúrica* (Astorga), y en la Lusitania tres: *Emerita Augusta, Pax-Julia* (Beja) y *Scalabis* (Santarem). Las ciudades que comprendía cada uno de estos conventos jurídicos quedan también indicadas al tratar de la división del territorio, en donde se expresa, además, cómo fué aumentando el número de las provincias españolas. La nueva división hecha por Diocleciano y perfeccionada por Constantino produjo para ESPAÑA las dos modificaciones siguientes: 1.ª la Península formó una *diócesis*, al frente de la cual se puso á un *vicario* (que algunas veces era *comes*), el cual dependía de la *prefectura* de las Galias; 2.ª al frente de cada una de las siete provincias españolas estaba un *rector* ó *praeses* el cual era el jefe de la administración civil y conocía de todos los asuntos civiles y criminales de su territorio. Los de la Bética, Lusitania y Gallicia tenían carácter consular, según la *Notitia dignitatum;* pero es de advertir que las denominaciones de procónsules, praesides, consulares y correctores (que todas aparecen usadas) no indicaban ya diferencia de atribuciones, sino tan sólo el grado de cada uno de ellos en la jerarquía burocráticosocial.

En tiempos ya adelantados del Imperio aparecen como órganos de la administración provincial, que inspeccionaban y fiscalizaban los actos de los gobernadores, las Asambleas provinciales, de las que se habla al tratar del culto.

B) *Organización local.* Los romanos no sometieron á un mismo trato y condición todas las ciudades españolas, sino que se lo concedieron diferente según su comportamiento. He aquí por qué se distinguían en ESPAÑA las siguientes clases de ciudades:

1.° *Por razón de su mayor ó menor autonomía interior y sujeción al pago de tributos* eran:

a) *Stipendiariae* (estipendiarias), cuyas características consistían: 1.ª en, si bien conservaban su derecho tradicional, estar sometidas al *imperium* del gobernador y á la ingerencia de Roma que podía modificar aquél cuando quisiera, y 2.ª estar sometidas al pago de los impuestos provinciales. Cuando para esto último se las consideraba anexas á otras, á las cuales satisfacían la parte correspondiente, se denominaban *contributae*.

b) *Liberae* (libres), condición que había de concederse especialmente por el pueblo romano. Esta libertad consistía ya en ser autónomas en el gobierno municipal y en la administración de justicia, sin ingerencia del gobernador, y conservar su derecho á legislar y á modificar sus leyes propias sin ingerencia de Roma, pero quedando sometidas al pago de los impuestos provinciales, ya en gozar, además, de la exención de éstos. En este último caso se llamaban *inmunes*.

c) *Federatae* (federadas, aliadas, socias), condición la más privilegiada y que se otorgaba por servicios eminentes prestados á la causa de Roma. Constituían una especie de Estado dentro del Estado romano, gozando de absoluta autonomía política y administrativa, incluso con el derecho de acuñar moneda, estando exentas de tributos y de servir en las legiones; en cambio de lo cual debían auxiliar á Roma con tropas, barcos ó marineros.

2.° Por el conjunto de derechos *romanos* concedidos á los habitantes había:

a) *Colonias* ó ciudades fundadas por Roma, cuyos habitantes gozaban con mayor ó menor amplitud de los derechos de los ciudadanos romanos, ya de todos *(romanas, patricias)*, ya de los correspondientes al *jus italicum (italicas)*, ya de los del *jus latii (latinas)*. El *jus italicum* era la regla general, y las de esta condición tenían leyes y magistrados propios; pero las obligaban las decisiones de Roma y pagaban el *vectigal* por razón de las tierras. Las romanas se gobernaban enteramente por las leyes de Roma, teniendo magistrados romanos. Las latinas eran colonias ó ciudades nuevas á las que al fundarse se concedían los derechos del Lacio. Tal sucedió con Carteya, colonia latina fundada en el año 171 con los hijos nacidos de soldados romanos y mujeres españolas. Por razón de la clase de gente con que se formaban las colonias, eran éstas militares ó de veteranos, y plebeyas *(togatae)*. Es muy de advertir que en ocasiones concedía Roma la condición y el nombre de colonias á ciudades ya existentes en el territorio.

b) *Municipios* eran las ciudades libres ó confederadas á las cuales Roma concedía, además, una participación en los derechos de ciudadanía. Así, pues, además de tener la autonomía propia de tales ciudades, podían sus habitantes ejercer en Roma el *jus honorum* y tenían mayores ó menores derechos de ciudadanos (y así, unos eran *Cives romani* y otros simplemente *municipes)*. La condición del municipio era todavía más favorable que la de colonia, y así, Adriano se admiró (otorgando, empero, la concesión) de que Itálica, Utica y otros municipios solicitasen la condición de colonia.

Otra clase especial de ciudades merece mención: la de las ciudades *castrenses*, ó sea las que nacieron alrededor ó al calor de los campamentos de las legiones, que, por la fuerza de los hechos, se convirtieron en centros de comercio. Al principio tuvieron una organización más militar que civil; pero con el tiempo llegaron á invertirse los términos; sin embargo, ofrecieron siempre alguna especialidad y se cree que sus habitantes sólo tenían la condición de residentes. Astúrica Augusta (Astorga) fué verosímilmente una de estas ciudades. También tenían una organización especial los distritos mineros, análoga á la de los municipios, aunque en ellos hacía de magistrado municipal el procurador imperial.

Al decir de Plinio, en su tiempo había: en la Bética 175 ciudades, de ellas 9 colonias (Córdoba lo era patricia, *Hispalis*, romulea), 8 municipios (uno de ell Gades, que, según Hinojosa, presentaba los rasgos generales de ciudad confederada), 29 latinas viejas, 6 libres, 3 confederadas y 120 estipendiarias: en la Tarraconense, 179 ciudades, de ellas 12 colonias, 13 poblaciones de *cives romani*, 18 de latinos viejos, 1 confederada y 135 estipendiarias: y en la Lusitania, 46 ciudades, de entre ellas 5 colonias, 1 municipio de *cives romani*, 3 latinas viejas y 36 estipendiarias. Antequera (loc. cit.), indica cuáles pueblos pertenecían, según Plinio, á cada clase.

Es de observar: 1.° Que el *jus italicum* fué concedido también á algunos municipios en tiempo del Imperio, los que por el solo hecho de la concesión se convertían en colonias. A su vez, había colonias á las que se otorgó cierta independencia administrativa, emancipándolas en este punto de la inspección del *praeses* provincial y que por esto se llamaron *coloniae liberae*: 2.° Que el *jus latii* fué concedido como privilegio á

muchas ciudades, las que por él adquirían cierta independencia administrativa (mas no la exención de impuestos) y para sus habitantes el derecho de contratación y la facultad de alcanzar la ciudadanía romana mediante ciertas condiciones. Esto último originó la distinción entre el *jus majus* y *minus Latinus* (latinos viejos y nuevos. V. LATINOS), según que dicha ciudadanía se alcanzase por el solo hecho de pertenecer á la curia de la ciudad ó se precisase haber desempeñado en ésta alguna magistratura.

Mientras que la distinción de ciudades estipendiarias, libres, inmunes y confederadas subsistió durante todo el Imperio, las otras diferencias se fueron borrando á consecuencia: 1.° de haber Vespasiano otorgado á toda ESPAÑA el *jus latii* (se cree que solamente el *minus*) y Caracalla la ciudadanía á todos los súbditos del Imperio (y, por tanto, también á los españoles), si bien esta última concesión no debió de ser para lo futuro ó tener alguna otra limitación, pues la distinción entre ciudadanos y no ciudadanos y entre latinos y peregrinos se ve subsistir en ocasiones (V. Hinojosa, ob. cit., pág. 223), y 2.° de haberse, desde Adriano, esforzado los emperadores en uniformar el gobierno local (que en general llaman municipal, en sentido lato, los autores), perdiendo la mayor parte de las ciudades su autonomía y quedando sometidas á la inspección del gobernador.

En el artículo MUNICIPIO se indica detalladamente cuál fuese esta organización. Ahora bastará con notar: 1.° Que los habitantes de la ciudad se dividían en ciudadanos *(cives)*, domiciliados *(incolae)* y transeuntes *(hospites* y *adventores)*; el conjunto de *cives é incolae* formaba el *populus*, que para los efectos políticos se dividía en tribus, curias y aun centurias, si bien esto último era resto de la organización indígena; 2.° Que existía una Asamblea popular *(comitia tributa* ó *curiata)* para elegir los magistrados municipales y legislar, bajo la presidencia del duunviro más antiguo, asamblea que desapareció cuando, á principios del siglo III, se nombraron los nuevos magistrados por los salientes, á propuesta ó con intervención del gobernador; 3.° Que el gobierno y la administración de la ciudad corría á cargo de dos magistrados anuales *(duumviri)* para auxiliar á los cuales en materia de policía había dos *aediles*. A todos ellos se comprendió con la denominación de *Quatorviri* (llamándose *Q. jure dicundo* á los duunviros para distinguirlos de los ediles), si bien desde Vespasiano se generaliza el nombre de duunviros para unos y otros. La custodia y administración del erario municipal corría á cargo de *cuestores* anuales (mencionados en Salpensa). Como magistrados extraordinarios aparecen los *prefectos* (para suplir á los duunviros en caso de ausencia) y el *interrex* (para suplirlos en caso de vacante, si bien á fines de la República se pudo nombrar también para este caso un prefecto). Existía un personal subalterno á las órdenes de los magistrados municipales; 4.° Que había un Consejo municipal *(Senatus, Ordo* y generalmente *Curia)* calcado en el Senado romano, aunque su organización variaba en detalle según las ciudades y que tenía carácter consultivo, deliberante y legislativo y extensas atribuciones. Sus miembros se llamaban *decuriones* (curiales) y á fines del Imperio el cargo se hizo insoportable por lo oneroso; 5.° Que en el siglo III de J. C. se instituyó contra los abusos y atropellos de los funcionarios imperiales un *defensor* de la ciudad; 6.° Que los municipios tenían bienes propios, pudiendo adquirir otros, é impuestos; 7.° Que para la formación del catastro existían en ellos dos *quinquenales*, que en tiempo de Constantino fueron substituídos por los *Curatores Reipublicae*, y 8.° Que en caso de guerra tenían los municipios el derecho de fortificarse y armar á los ciudadanos *é incolas*, cuyo mando tomaban por turno los duunviros ó lo delegaban en un prefecto.

Finalmente, la vida corporativa alcanzó en ESPAÑA bastante desarrollo durante la dominación romana. En primer lugar, los ciudadanos romanos se agrupaban dentro de cada ciudad ó provincia para la defensa de sus intereses como comerciantes, contratistas, usureros, etcétera. La agrupación recibía el nombre de *conventus*, y con frecuencia, además del carácter de sociedades de socorros mutuos, tuvieron el de ofensivodefensivas respecto á los habitantes indígenas. Además de estas corporaciones se conocieron en ESPAÑA otras *(collegia, corpora)*, reconocidas por el Estado, con diferentes objetos, tales como el de procurar sepultura gratuita á los asociados *(C. funeraticia* ó *salutaria*; ejemplo, en Coimbra), dar culto á una deidad, meramente recreativas *(C. juvenum*, v. gr., el *Laurensium)* ó puramente económico, como las de comerciantes en Andalucía, broncistas en Itálica, carpinteros en Córdoba, pescadores en Cartagena, albañiles *(C. fabrum)* en Barcelona y Tarragona, bomberos *(C. centonariorum)* en Tarragona y Sevilla, etc. Aunque sin organización jerárquica y sin poner trabas á la libertad del trabajo, es indudable que en estas corporaciones se halla un precedente de los gremios de la Edad Media. V. GREMIO.

España visigoda. Examinaremos sus instituciones políticas y administrativas, con indicación especial de las judiciales y militares.

A) *Instituciones políticas*. Los visigodos constituyeron la monarquía española. Esta tenía carácter templado y forma electiva, con tendencia á convertirse en hereditaria, cosa á que llegó de hecho. En la mayor parte de los casos, el trono era escalado violentamente ó el monarca designaba á su sucesor asociándolo al trono, no constituyendo la elección más que una formalidad que venía á dar la santidad del derecho al estado de hecho. Para subir al trono era preciso ser de linaje godo (lo que se hubiera quebrantado de haber Paulo, que era de origen griego, vencido á Wamba), noble y de buenas costumbres y no haber recibido la tonsura, vestido hábito religioso ó sufrido la decalvación, reglas que siempre se observaron; además, hasta la muerte de Amalarico (531) la elección debía recaer en un miembro de la familia *Baltha*. En un principio no hubo para la elección forma determinada. Con el tiempo, tanto ésta como aquellas condiciones fueron recogidas por escrito. Tal ocurrió en el VIII Concilio Toledano, el cual exigió en el candidato que fuera de buenas costumbres, prohibiendo el trono á los sediciosos. La elección tenía lugar en Toledo ó en el lugar donde hubiera muerto el rey anterior. La aclamación popular, el juramento del monarca obligándose á guardar y cumplir las leyes, y la bendición religiosa, completaban la elección. La autoridad del monarca estaba limitada por las leyes que tenía que cumplir y moderada, desde fines del siglo VI, por el poder de la Iglesia. La costumbre de ungir á los reyes data del reinado de Wamba. Al entrar en ESPAÑA, no tenían los reyes godos insignias que los distinguiesen. Antes de Leovigildo tomaron ya el título de *Dominus*, según lo prueba un decreto de Alarico (505) y una inscripción de Narbona (541); más adelante usaron los de *Pío, Glorioso, Vencedor* y *Serenísimo*, y Recaredo tomó el de *Flavio*, ya porque se llamase así, ya porque, según algunos escritores, tal palabra significaba, en godo, espléndido ó resplandeciente. Leovigildo fué el primero que usó trono y vestidos suntuosos, así como sus monedas son las primeras que representan al rey con corona, y en tiempo de Chindasvinto usaban ya vestidos de púrpura, tronos de plata y cetro y corona de oro y piedras preciosas; pero no usaron el escudo de armas.

La nobleza estaba constituída por los *seniores* (aquellos que formaban las antiguas Asambleas). Los *optimates* y *primates* eran los nobles que desempeñaban cargo en el oficio palatino, siguiendo después los *du-*

ques y simples *condes*. Al lado de esta nobleza había otra de menor importancia *(leudes)* y, según Masdeu, los nobles se llamaban también caballeros. Las clases que no eran nobles se denominaban *viliores* (libres ó siervos) y aunque en un principio los godos se atribuyeron exclusivamente la nobleza, con el tiempo también fué reconocida la hispanorromana, gozando de iguales prerrogativas, como lo demuestra los casos de Paulo y Claudio, duque de Mérida, que no fueron de linaje godo.

De la nobleza salía la *Curia* ó corte del rey, llamándose los que la formaban curiales ó privados, y también fieles ó próceres. Su conjunto formaba el Oficio palatino, especie de cuerpo que intervino en la legislación, el gobierno y la elección de los reyes, y constituía una especie de Consejo, cuyo carácter no aparece bien definido. Los miembros de la corte, que tenían un empleo en Palacio, recibían el título de condes, seguido de las palabras que indicaban su empleo, y así, había *Comes Scantiarum*, que cuidaba de las bebidas y manjares del rey; *Comes Thesaurorum*, de sus tesoros; *Comes Notariorum* ó canciller; *Comes Spathariorum* ó jefe de la Guardia real; *Comes Cubiculi* ó aposentador regio; *Comes Stabuli* (de donde condestable), que cuidaba de los caballos reales; *Conde del Patrimonio* y *Conde del Ejército*, que mandaba en todo éste. Además de estos empleos había otros inferiores, llamándose *prepósitos* los que los desempeñaban. La corte residió en territorio francés (Toulouse ó Narbona) hasta Amalarico, que la estableció en Sevilla, en donde estuvo hasta el año 554, en que Atanagildo la trasladó á Toledo, aunque conservando aquélla los honores de tal por algún tiempo, honores que había perdido ya á mediados del siglo VII.

Acerca de la existencia de Asambleas políticas entre los visigodos, se discute por los autores. La opinión más moderna y general es la de que el antiguo *placitum* ó reunión de todo el pueblo sólo se conservó en las ciudades, desapareciendo el general ó de toda la nación por la imposibilidad de reunirlo una vez abandonada la vida de tribu; á este *placitum* general substituyeron las asambleas de *seniores*, que Alarico modificó, añadiéndoles la representación del episcopado y de los electores provinciales, y que terminaron de reunirse con la caída de la dinastía *Balthа*. En cambio, desde la conversión de Recaredo empiezan á adquirir carácter político los Concilios de Toledo, que llegan á ser asambleas mixtas (religiosopolíticas), formadas por el clero y la nobleza, y que tuvieron verdadero carácter legislativo; y así como el monarca adquiere ciertas atribuciones de carácter religioso, así la Iglesia y el clero entran á constituir (como ya lo habían sido el politeísmo y el arrianismo) un elemento político.

B) *Organización administrativa*. Conservaron los visigodos la división administrativa establecida por los romanos en la Península, con la variante de que, además de ésta, la monarquía visigoda comprendió la parte de Francia que formaba la provincia Narbonense. Al frente de la provincia estaba un gobernador con el título de duque con carácter preponderantemente militar, aunque teniéndolo también administrativo y judicial. Para substituir al duque en caso necesario existía el *gardingo*, aunque acerca de la naturaleza de este cargo no están conformes los autores; así, mientras Masdeu sostiene la opinión antedicha, el Fuero Juzgo traduce *gardingo* por ricohombre, y otros aseguran que el *gardingato* era oficio palatino. Lafuente cree que tal nombre se deriva de *garde*, cuerpo de tropas, y *ding*, tribunal, con significación de encargado de la justicia militar, y Santamaría de Paredes adopta un criterio mixto, pues mientras en un lado dice que «es de creer que también el gardingo tuviese cargo principal en palacio, como se infiere de la ley de los visigodos», en otro afirma que «substituía al duque, probablemente en el mando militar, siendo su lugarteniente ó jefe de estado mayor».

Las ciudades eran gobernadas por *condes* cuyo cargo tenía carácter preponderantemente civil, aunque también militar y administrativo. Para substituir al conde había un vicario que le suplía principalmente en lo judicial. En las villas y demás lugares subalternos había un *prepósito* ó *villico*. El régimen municipal romano no sólo se conservó, sino que se favoreció por los visigodos, pues el Breviario de Alarico habla de los *decemviros*, los defensores de la ciudad, los *seniores* ó *priores loci*, los *curiales* y los *assertori pacis*, especie de magistrados en cuyas atribuciones entraba, á lo que parece, la administración de los bienes comunales; pero había la ventaja de que los curiales no respondían ya de la recaudación de los impuestos, por lo que los vecinos más notables no rehusaban formar parte de la curia,


La conversión de Recaredo. Cuadro de Antonio Muñoz Degraín

y de que el *defensor urbis* obraba como representante de ésta; sin embargo, no es seguro que este régimen perdurase, pues el Fuero Juzgo guarda silencio acerca de él, aunque es de suponer que no habiendo los visigodos cuidado mucho de los municipios, debieron conservar éstos, en gran parte, su régimen anterior, y acaso, como observa Guizot, gozaron de más realidad é independencia de la que tuvieron en tiempo de los emperadores romanos. También parece que los habitantes de las ciudades se reunían bajo la presidencia del conde para tratar los asuntos de interés común, conservándose en esta forma el *placitum germánico* en Asturias y en León, así como en Cataluña, donde se le denominaba *mallo*, desapareciendo cuando los condes electivos se hicieron hereditarios y comenzaron á organizarse los Concejos, creándose con ellos una institución que hacía innecesaria aquélla.

C) *Organización judicial*. Toda causa, así civil como criminal, estaba sujeta á la jurisdicción de los duques y condes; pero como éstos á causa de sus múltiples obligaciones no podían dedicar á la administración de justicia el tiempo necesario, delegaban su autoridad en substitutos á que se daba el nombre de *jueces*, los cuales tenían distritos fijos, cuyos límites no podían traspasar en el ejercicio de su jurisdicción, so pena de pagar una multa de 1 libra de oro y sus ejecutores sufrir 100 azotes. Para ausencias y enfermedades

de los jueces había substitutos con el título de vicarios; los subalternos de los juzgados eran *misos* ó mandaderos con el carácter de verdaderos escribanos, y *sayones* ó ejecutores de los mandatos judiciales; existían, además, jueces extraordinarios que el rey nombraba especialmente para determinadas causas *(pacis assertores)* y existía también la jurisdicción militar, y así dice el Fuero Juzgo: ***dux, comes, vicarius, pacis assertor, tiufadus, millenarius, quingentenarius, centenarius, decanus ...omnes in quantum judicandi potestatem acceperint, judices nomine censeantur ex lege*** (Ley 25, tít. 1.°, libro 2.°). La remuneración de los jueces sacábase de los procesos, consistiendo en un tanto por ciento de la cuantía litigiosa, exigiéndose después de terminados. En caso de desobediencia, morosidad ó contumacia se imponían multas. Los tribunales estaban abiertos de sol á sol, con un descanso al mediodía, excepto los días festivos y las ferias pascuales (quince días, esto es, el de la fiesta con otros siete antes y después), vendimiales (del 17 de Septiembre al 18 de Octubre) y mesivas (desde la mitad de Julio hasta la mitad de Agosto); la responsabilidad de los jueces era grande y bien definida, y los procedimientos sencillos y breves. En el orden criminal, el declarado inocente tenía derecho á que se le resarciesen cuantos perjuicios se le hubiesen causado. El tormento era de uso muy raro, y tenía límites perfectamente definidos; las pruebas del agua caliente y del fuego no están plenamente probadas que se admitiesen por la Ley, pues la única del Fuero Juzgo que las menciona es susceptible de discutirse en cuanto á su autenticidad. Acerca de la escala de penas, V. PENA. Las más usadas eran la de decalvación, los azotes y las multas. De las sentencias dictadas por el juez substituto podía apelarse sucesivamente al conde, al duque y al rey; también se podía pedir que fallase el conde en unión del obispo, y en este caso, siendo conformes ambos sólo podía apelarse al rey. Los pobres y necesitados podían apelar directamente al obispo.

Desde la invasión de los árabes hasta los Reyes Católicos. Con la conquista de ESPAÑA por los árabes y la reconquista que por iniciarse en diferentes puntos del Norte da lugar á la formación de otros tantos Estados cristianos, se instaura en ESPAÑA la dualidad de instituciones, correspondientes á la ESPAÑA musulmana y á la cristiana.

A) *España musulmana.* En un principio su forma de gobierno fué el emirato (711-755), siendo los emires gobernadores generales que casi siempre residían en Córdoba y dependían del califato de Damasco. En el año 755 se instaura el emirato independiente, que se acuerda establecer en una reunión de nobles árabes tenida secretamente en Córdoba, los cuales llamaron á Abderrahmán I. Los emires independientes no tomaron en un principio los títulos propios del califa; pero Abderrahmán III los adoptó, titulándose no sólo califa (vicario, lugarteniente ó sucesor del Profeta) sino emir El-Mumenim (jefe de los creyentes), así como los príncipes almoravides adoptaron el de emir El-Muslemin (jefe de los musulmanes). La naturaleza de este poder es la de ser unitario, acumulando en sí todos los poderes particulares (religioso, político, judicial, militar y administrativo) sin más límite que el que imponían los preceptos religiosos. La forma de la monarquía participaba de la hereditaria y electiva; el califa designaba libremente sucesor entre sus hijos y parientes, debiendo el elegido ser aceptado y acatado por los principales funcionarios del Estado y jeques de tribus, que debían jurarle obediencia y fidelidad; pero no podía dividirse el reino entre los hijos ni elegirse á mujeres ni á menores de edad, pues no podían desempeñar el sacerdocio; pues si bien Hixen II subió al trono á los quince años, señaló la caída del califato.

Las otras instituciones políticas se derivan del califato (en cuyo nombre y delegación ejercen sus funciones, siendo nombradas y separadas libremente por el califa), perteneciendo unas al orden del poder espiritual y otras al del temporal. Las primeras eran: 1.° presidente ó director de la oración pública *(Sahib* ó *Imam Es Salat)*; 2.° *mufti*, especie de pretor cuyas decisiones *(fetwas)* tenían enorme importancia en el orden político, y constituían en asuntos privados verdaderos edictos pretorios perpetuos; 3.° el cadiazgo ó institución judicial por excelencia y cuyas atribuciones fueron aumentando: uno de los cadíes era el principal y recibía el nombre de cadí de los cadíes *(Kadi-el-Koda)* ó cadí de la Aljama *(Kadi-el-Chamâa)*, el que á su vez tenía al cargo de *Wali* ó *Sahib-el-madalim* (encargado de la reparación de las injusticias y protector de los oprimidos); 4.° director de la guerra santa *(Emir-El-Echad)*, cargo que algunos veces desempeñaba también el primer cadí, y 5.° jefe de la policía armada *(Sahib-Ex-Xorta)* que desempeñaba también funciones judiciales en materia criminal. En cuanto á las instituciones inherentes al gobierno temporal, es preciso distinguir la administración central de la provincial y local. La primera estaba confiada á los *Wazires* ó ministros (en un principio sólo hubo uno, cuyas atribuciones, desmembrándose, dieron lugar á otros, para la contabilidad, correspondencia, vigilancia de las plazas fronterizas, etc.) que se relacionaban con el soberano por medio de uno de ellos, que á causa del privilegio de poder penetrar á todas horas en la cámara regia, precedía en dignidad á los demás y llevaba el título de *Hachib*, especie de chambelán que en algún caso usurpó las atribuciones del monarca. Existían también *catibes* ó secretarios. Al lado de los ministros estaba el *Mexuar* ó *Divan*, especie de consejo de Estado del que formaban parte los principales jurisconsultos y los hombres más distinguidos del país, nombrados y separados libremente por el califa, al que ilustraban con su consejo en los asuntos graves de política ó de administración. Por lo que se refiere á las provincias, Abderrahmán I estableció las seis de Toledo, Mérida, Zaragoza, Granada, Murcia y Valencia. Al frente de cada una había un *wali* ó gobernador, que dependía sólo del califa, y tenía bajo sus órdenes á los *wazires* ó lugartenientes de distrito y á los alcaides ó comandantes de fortaleza. En las ciudades existía también un gobernador *(Sahib-El-Medina)* y una asamblea de notables *(Chamâa)*. Cada uno de estos funcionarios estaba investido, dentro de los límites de su jurisdicción, de todos los poderes.

Precisamente esta unidad del poder de los funcionarios hizo que á la caída del califato se erigieran en reyes independientes que se consideraron como otros tantos califas. En Córdoba, sin embargo, se constituyó una suerte de república aristocrática, cuyo gobierno se confió á una especie de Senado, cuyo presidente ejercía el poder ejecutivo y tenía el mando supremo del Ejército, por lo que llevaba el título de *Dulwaziratain* (doble *wazir*). Es de advertir que en las ciudades existían diferentes cargos municipales, muchos de los cuales imitaron con posterioridad los cristianos ó los conservaron con los nombres de ***alcalde, alguacil, alférez, almotacén, almojarif***, etc.

Finalmente, como elementos sociales aparecían: 1.° el *nobiliario*, constituído por una aristocracia hereditaria que por largo tiempo acaparó los cargos civiles, militares y sacerdotales; 2.° el *religioso*, integrado por los *cadíes* ó jueces, los *imanes* ó sacerdotes, y los *scheyks* ó predicadores, cuya influencia fué inmensa, y 3.° el *popular*, formado por los moros ó bereberes cuya influencia fué sumamente escasa en la política. Los cristianos conservaron en general sus antiguas autoridades, con la limitación de no poder imponer pena de muerte sin que el *wali* aprobase su sentencia. Existían también muzárabes, judíos é idólatras y abundaban los esclavos.

B) *España cristiana.* Se indicará lo relativo á las instituciones, en los territorios de: 1.° Asturias, León y Castilla; 2.° Navarra; 3.° Alava, Vizcaya y Guipúzcoa; 4.° Aragón; 5.° Cataluña, y 6.° Valencia.

A') *Reinos de Asturias, León y Castilla.* Reinstaurada la monarquía en la persona de don Pelayo, Alfonso II *el Casto* asienta la corte en Oviedo y Alfonso III *el Magno* restablece la constitución gótica *tam in Ecclesia quam in Palatio,* con lo cual se acaba de constituir la monarquía asturiana. Establecida la corte en León por Ordoño II, los reyes de Asturias se llamaron en adelante reyes de León. En cuanto á Castilla, formó primero un condado dependiente de los monarcas leoneses, de los que se independizó al poco tiempo, adquiriendo tal importancia, que se convirtió en reino al ocuparlo Fernando *el Magno,* que lo unió al de León por su matrimonio con doña Sancha, y aunque después se separaron los dos reinos con las alternativas que se indican en la sección de historia, la unión se hizo indisoluble con Fernando III *el Santo* (1230).

a) *Instituciones políticas.* Aunque Alfonso III restableció la constitución visigoda, el Estado se transformó algún tanto, pues al lado de los monarcas aparecen las Cortes; la nobleza adquiere un inmenso poder con el feudalismo, y el estado llano interviene en la vida política, formando parte de las Cortes y constituyendo los Concejos.

La monarquía continuó en un principio siendo electiva; pero se transformó en hereditaria, según unos autores, en el año 967 en que Ramiro III sucedió á su padre, y, según otros, en tiempo de Fernando I *el Magno,* evolución á la que contribuyeron los reyes asegurando en vida la sucesión de sus hijos ó hermanos, ya asociándolos al trono, ya haciéndolos jurar como herederos; pero el principio hereditario obedeció al de patrimonialidad, al que se unió después el de vinculación, con arreglo á los cuales estableció Alfonso X en las Partidas las reglas de sucesión á la corona (fundadas en la cognación, en la primogenitura y en el derecho de representación, llamándose en primer término á los descendientes varones, á falta de éstos á las hijas, y á falta de descendientes al pariente más cercano), reglas que fueron muy discutidas en el terreno de los hechos y de los principios, en tiempo del mismo don Alfonso *el Sabio,* y de Enrique II y Enrique IV. El sucesor á la corona, que antes se llamó *infante primer heredero* ó *hijo primero y heredero de estos reinos,* recibió de Juan I el título de *príncipe de Asturias,* principado que Juan II le concedió como mayorazgo, y que desde los Reyes Católicos es mero título honorífico. Los otros hijos del rey recibieron el nombre de infantes, haciéndoles sus padres mercedes de tierras y vasallos, siendo los primeros de entre la nobleza, formando parte del consejo privado del monarca, y soliendo gobernar el reino en los casos de menor edad.

Designado el monarca y reconocido como tal era aclamado por el pueblo al grito de: *Castilla por el rey don...;* juraba después el monarca guardar y hacer guardar los fueros y costumbres del reino, á continuación de lo cual se le rendía pleito homenaje, por los nobles, prelados y ciudades; y se verificaba finalmente la coronación y la consagración, que tenían carácter religioso.

La autoridad del monarca viene expresada por el Fuero Viejo, diciendo que le pertenecían cuatro cosas: *justicia* (llamada en el Ordenamiento de Alcalá, *mayoria de justicia*) ó atribución de administrarla en su más alto grado; *moneda,* es decir, la moneda forera que le pagaba el reino; *fonsadera* ó tributo que debían pagar los que estando obligados no podían ir á la hueste; y *suos yantares* ó contribución para el mantenimiento del rey y su familia cuando iban de camino. Además de estas atribuciones inherentes al señorío natural, pertenecía á los monarcas el derecho de poblar (establecer nuevas poblaciones ó autorizar su establecimiento por otros, y reconocer más ó menos exenciones al vecindario, de lo que se derivaba la facultad de exigir impuesto y las relaciones del vasallaje), y la de echar fuera de la tierra á los ricoshombres y ejercía la potestad ejecutiva (cuya principal manifestación era el mando superior del Ejército) y la legislativa, otorgando fueros, concediendo privilegios y dictando ordenamientos.

El poder del monarca estaba limitado, tanto por el juramento que hacía de guardar las leyes, fueros y libertades de la tierra, como por los derechos de la nobleza y la intervención de las Cortes, como veremos en seguida. El oficio palatino recibió el nombre de *corte* y los grandes ó nobles que la formaban, se denominaron *comites,* siendo los cargos más notables el de mayordomo y el de armigero (jefe de las fuerzas de la Real Casa y que llevaba las armas del rey, cuando éste salía á campaña). Al lado del oficio palatino existió un consejo privado del monarca, compuesto de prelados y ricoshombres, para asesoramiento en casos graves ó difíciles, consejo que Juan I organizó en 1385 y que recibió el nombre de Consejo Real, dándole potestad delegada (V. CONSEJO). En cuanto á la nobleza, estaba constituída por los ricoshombres que reemplazaron á los optimates godos, por los duques, condes y marqueses, que primero significaron oficios con autoridad y luego títulos honoríficos, y por los hidalgos, personas ennoblecidas por el rey é intermedias entre el pueblo y la aristocracia. Los exagerados fueros que se atribuyó la nobleza (no siendo el menor el de hacer la guerra al rey con tal de que no recibiese mal, limitación que era consecuencia del reconocimiento de la inviolabilidad y carácter sagrado de la persona del monarca) fueron causa de contiendas entre ella y los reyes, venciendo éstos gracias al apoyo que buscaron en el estado llano, á lo que contribuyó también la institución de los adelantados.

En este período aparecen las Cortes, transformación de los antiguos Concilios de Toledo, pero diferenciándose de ellos en que formaba parte de aquéllas el estado llano, representado por los procuradores de las villas y ciudades, siendo ESPAÑA la primera nación en que esto se verifica (1090 ó 1130 en Aragón y Navarra, 1177 en Castilla y 1188 en León); pero no tenían verdadero poder legislativo sino el de poder hacer peticiones á los reyes, que debían contestar á ellas otorgándolas ó denegándolas; en cambio, no podían exigirse impuestos sin que las Cortes los otorgasen, debiendo éstas ser consultadas para declarar la guerra y ajustar la paz, así como para arreglar las cuestiones de sucesión á la corona, reconocer y jurar al rey y su inmediato sucesor y otras de gran importancia en los que debían dar consejo á los reyes.

Que las Cortes eran representación de la Nación y limitaban el poder del rey, resulta claro de toda la historia de ellas en este período; pero hubo unas, las celebradas en León por Alfonso IX en 1188 en que se estableció un verdadero pacto constitucional, que Marichalar y Manrique juzgan muy superior á la Carta Magna de Inglaterra (muy posterior á él, pues esa Carta es de 1215) y que los autores suelen pasar en silencio. En ese pacto ú *ordenamiento* se establece que el monarca no hará guerra ni paz sin previo acuerdo de las Cortes, se garantiza el orden público, la inviolabilidad absoluta del domicilio y de la propiedad, la rectitud en la administración de justicia, con serias garantías para los acusados y la competencia de los Tribunales, llegando á tales límites que el mismo rey podía ser muerto impunemente por el dueño de la más mísera cabaña si pretendía entrar en ella por la fuerza contra la prohibición del mismo.

b) *Organización administrativa.* Además del cargo de condestable creado por Juan I (1382), primera dignidad en el Ejército después del rey, y del de almirante,

establecido por Fernando III como jefe de la Armada, servíanse los reyes de cancilleres que eran secretarios y consejeros suyos, y en materias de hacienda, del almojarife mayor, que Alfonso XI llamó *tesorero mayor* y recibió después el nombre de *contador mayor de Castilla*.

El gobierno de las provincias y ciudades estaba á cargo de los duques y condes, existiendo los marqueses en las marcas ó fronteras, y los castellanos en los castillos ó fortalezas, así como los vicarios que eran substitutos del gobernador. La nobleza tendió á hacer estos cargos hereditarios, por lo que la monarquía les opuso los adelantados, gobernadores de un gran territorio (había adelantados mayores en Castilla, León, Asturias, Galicia, Guipúzcoa, Alava, Murcia, Andalucía y Cazorla, y adelantados de frontera) y los merinos mayores, encargados de la jurisdicción judicial y administrativa en más pequeños territorios, teniendo los últimos á sus órdenes los merinos menores, y Alfonso VII instituyó los cónsules, gobernadores políticos y militares de las provincias como los adelantados y merinos.

En cuanto á los pueblos, representaban la autoridad del rey los *prepósitos* y los *villicos*, estos últimos especie de alcaldes en las villas ó aldeas. Desde Alfonso V y Sancho García cada ciudad ó villa se rigió por alcaldes propios y naturales de la tierra que se llamaban de salario ó de fuero, según que fuesen nombrados por el rey ó elegidos por los pueblos. Los alcaldes ó jueces de salario tomaron el nombre de *corregidores*, que les dió Alfonso XI en 1348. En esta época reaparece el municipio, producto de la necesidad que cada pueblo tenía de proveer á su defensa y régimen, cuya primera manifestación se ve en el *concilium* ó reunión de vecinos del siglo IX y que aparece plenamente formado cuando eligen cargos, verificando la elección por colaciones ó parroquias que representan á la colectividad, costumbre que vienen á sancionar los fueros, siendo el dado en León por Alfonso V citado como el primero en que se estableció un régimen municipal determinado y dándose el nombre de *ayuntamiento* á la reunión de los magistrados locales que representaban á los vecinos y regían á la población; el concejo era la reunión de colaciones ó parroquias que correspondían al municipio; al frente de él se encontraban los ya citados alcaldes, que tenían á sus órdenes el alférez que llevaba el estandarte del concejo y el alguacil mayor encargado de la ejecución material de los acuerdos; había, además, un cierto número de regidores (que desde Alfonso XI fueron de nombramiento real en algunas municipalidades), jurados y sesmeros; un *almotacén* ó inspector de mercados; un *almojarife* ó recaudador de impuestos, y *fieles*, encargados, entre otros servicios, del cuidado de pesas y medidas; y ya hemos indicado cómo los reyes establecieron corregidores que Enrique II prometió establecer sólo cuando lo pidiesen los pueblos, así como que sólo duraría el cargo un año. Los pueblos se llamaban de *realengo, abadengo ó señorío*, según que los hubiera fundado el rey, ó los abades y señores con su autorización, dependiendo de su respectivo señor en la jurisdicción y pago de los tributos y prestaciones personales, á cuyas clases de poblaciones deben añadirse las *behetrías* ó pueblos en que los vecinos gozaban del privilegio de elegir ó mudar de señor. Mención especial merecen las Hermandades de Castilla, asociaciones políticas que formaron los pueblos y ciudades, y en ocasiones los nobles y magnates uniéndose para remediar los males públicos y defender sus fueros y derechos, y en las que se apoyaron los reyes con frecuencia, siquiera las abandonasen después que no precisaban su auxilio.

c) *Organización judicial*. En el grado inferior se ejercía por los alcaldes de las villas ó ciudades y por los corregidores, allí donde éstos existían. De sus resoluciones se apelaba á los adelantados y á los merinos, creyéndose que los merinos menores tenían en lo civil el encargo de ejecutar lo que mandaban los adelantados y alcaldes, y en lo criminal el conocimiento de los robos, violencias, rebeliones y crímenes de lesa majestad, apelándose de sus resoluciones al merino mayor. Aunque estos funcionarios eran de nombramiento real, también en ocasiones se dejó á los concejos la facultad de nombrar merinos mayores. En el grado superior se administraba justicia por el rey, instituyendo Alfonso III en León el Tribunal de apelación llamado *del foro ó del libro*, por servirle de base el Fuero Juzgo; y para asesorar al rey cuando administraba justicia personalmente, le acompañaban alcaldes, que desde Alfonso X constituyen el Tribunal de la Corte ó del Rey, que después se convirtió en la Real Audiencia ó Chancillería, la cual desde Juan I residió en diferentes lugares, hasta que en 1442 se fijó su asiento en Valladolid, con lo cual tomó el carácter de territorial, germen y fundamento de las otras Audiencias territoriales (el nombre de *audiencia* proviene de que tales Tribunales *oían* los pleitos, por lo que sus magistrados se llamaban *oidores*).

Es de advertir que la nobleza en sus señoríos y el clero en sus abadengos ejercían también cierta jurisdicción; que se conocían los alcaldes de avenencia, especie de jueces de paz que podían ser puestos con placer de ambas partes; que para los militares y marinos ejercía la jurisdicción civil y criminal el condestable y el almirante, y que el Espéculo menciona el cargo de Justicia mayor de la corte del rey, cuyas atribuciones señalan las Leyes 14 y 15, tít. 12, lib. 4.° Según las Partidas, el oficial que conocía de las alzadas de los jueces del rey llamábase *sobrejuez*, dándosele también el nombre de *adelantado de la corte*, porque el rey lo adelantaba poniéndolo en su lugar para oir las alzadas.

Los jueces debían prestar juramento antes de entrar en funciones, y concluídas éstas, permanecer cincuenta días en el lugar para responder de los cargos que se les hiciese, siendo severamente castigados, si se les probaba corrupción ó dureza. No podían conocer de asuntos de parientes ó amigos, podían ser recusados, sin expresión de causa, salvo tratándose del juez ordinario; pero éste debía asociarse con dos hombres buenos cuando así lo pidiese alguna de la partes. Habiendo duda respecto á la interpretación de la ley, debía consultarse al Tribunal de la Corte. Todo el proceso era público y los procedimientos muy sencillos, determinándose en el lib. 3.° del Fuero Viejo y en los Códigos posteriores.

B') *Reino de Navarra*. Prescindiendo de la discusión acerca del fuero de Sobrarbe, parece probable que la población navarra vivió aislada en las montañas, teniendo caudillos independientes (que Zurita llama *sive reges, sive duces*), y gobernándose por usos y costumbres; pero ocasionándose luchas por el reparto del botín, eligieron un jefe común, al cual impusieron determinadas condiciones, jefe común que, según la tradición, fué García Ximénez, elegido por 600 nobles en la Borunda.

a) *Instituciones políticas*. Fueron la monarquía, la nobleza, el clero, el estado llano y las Cortes.

La monarquía comenzó siendo electiva, se convirtió luego en hereditaria, siendo las hembras admitidas á la sucesión y en defecto de sucesor volvía á designar monarca el reino reunido en Cortes. La sucesión hereditaria aparece regularizada desde Sancho *el Mayor*, estableciéndola terminantemente el Fuero general de Navarra. Este mismo fuero dispone (fuero de *alzar y jurar rey*) que el monarca jurase antes de ser alzado como tal, mejorar los fueros, compartir las tierras con los nobles y hombres de las villas, no dar empleos á más de cinco extranjeros y no resolver ningún hecho

de importancia sin consejo de 12 ricoshombres ó ancianos. La víspera de la coronación debía velar en la catedral, oyendo después misa y presentando ofrendas, siendo luego levantado sobre su escudo por los ricoshombres, al grito de *real, real, real,* ciñéndose él mismo la espada y arrojando moneda (que podía acuñar) al pueblo, recibiendo finalmente el juramento de fidelidad de los 12 ricoshombres ó sabios, que le besaban la mano. Correspondían al monarca las facultades legislativa, ejecutiva y judicial, si bien debía proceder con arreglo á fuero, y en algunos asuntos consultar á las Cortes.

En cuanto á éstas, la palabra *cort* que aparece en el fuero de Sobrarbe y que el rey no podía celebrar sin el Consejo de los Doce, ha de entenderse (como resulta de lo dicho por el Fuero general) en el sentido de Tribunal de justicia, debiendo considerarse como las primeras Cortes de Navarra las tenidas en 1134 en Borja para anular el testamento de Alfonso *el Batallador,* si bien modernamente parece dudarse de si en realidad fueron tales Cortes. La autoridad de las Cortes era completa en materia de impuestos y se componían de los tres brazos, estando los procuradores sujetos al mandato imperativo y siendo inviolables por razón de su cargo. En el orden legislativo formaban pedimentos de ley que sometían á la sanción real, y como substituyeron al Consejo de los Doce, tuvieron las atribuciones de éste, reuniéndose para tratar las declaraciones de guerra, tregua, paz y para los demás hechos importantes, como la jura de los reyes y la elección de regente.

La nobleza estaba constituída por los ricoshombres, nobles por excelencia, entre los cuales se había de elegir el Consejo de los Doce; no podían ser juzgados sino por sus *pares,* y sus palacios (llamados *cabos de armería,* así como sus dueños *cabos de linaje*) podían servir de asilo á los delincuentes; estaban también exentos de cuarteles y tributos. Alfonso *el Batallador* llamó *varones* y *señores* á los principales personajes de la nobleza, y al final del siglo XI aparecen con el título de príncipes. Después de los ricoshombres venían los caballeros, á los que seguían los hidalgos de linaje é infanzones y, finalmente, los infanzones de privilegio ó de casta, llamados también *infanzones de abarca,* porque eran labradores ennoblecidos por los reyes. El clero tuvo más influencia que en Castilla, formando, como en ésta, uno de los brazos del reino. El pueblo estaba constituído en su clase más baja por los labradores ó villanos solariegos, cuya condición, excepto en los pueblos de realengo, era deplorable, pues estaban por completo sometidos al señor. Intermedias entre la clase villana y la nobleza eran las clases de *ruanos* (habitantes de grandes poblaciones), que se dedicaban á los oficios y artes, formando el núcleo de la población libre, y la clase de *francos* ó extranjeros establecidos en Navarra, cuya condición era análoga á la de los ruanos.

b) *Organización administrativa.* El territorio se dividía, lo mismo en lo administrativo que en lo judicial, en merindades, las que se subdividían en submerindades, denominadas después *bailías;* al frente de las primeras estaban los merinos, que tenían á sus órdenes á los *bailes.* Carlos II estableció para regularizar la hacienda la Cámara de Comptos, que fué fundamento del posterior Consejo de Navarra.

Desde principios del siglo XII se encuentran en Navarra ayuntamientos ó concejos compuestos de jurados y regidores y un alcalde que en algunos pueblos se nombraba por el concejo y en otros por el señor, aunque generalmente era nombrado por el rey, á propuesta en terna de los jurados y el Concejo, denominándose en este caso *alcalde de jurisdicción.* Los ayuntamientos podían formar, con autorización. reales ordenanzas ó paramientos. También se encuentran en Navarra las hermandades, formadas por los concejos para la persecución y castigo de los malhechores, si bien fueron prohibidas en 1510.

c) *Organización judicial.* La alta jurisdicción correspondió siempre al monarca, pero éste enajenó, aunque escasas veces, y en favor de individuos de la real familia, la justicia baja y mediana, que entendía en toda pena menor de 60 sueldos en lo criminal, y en las cuestiones civiles entre vasallos no nobles. La alta justicia *(soberaneidad y resort)* se la reservó siempre el monarca. Este, asistido de tres ricoshombres ó infanzones, juzgaba á los nobles, estableciéndose posteriormente para éstos el Tribunal de la Corte. Para los demás pobladores administraban justicia en nombre del rey y en primera instancia, los alcaldes mayores de mercado, distrito ó comarca y, en último término y con subordinación á los alcaldes mayores, los alcaldes de jurisdicción.

C') *Provincias Vascongadas.* En los siglos VIII y IX aparecen Guipúzcoa y Vizcaya libres de la dominación agarena, diciendo Sebastián de Salamanca, Salazar y Mariana, que Alava, Vizcaya, Orduña y otras, defendidas por sus habitantes, fueron siempre poseídas por éstos, que no quedaron sometidos á príncipe alguno. Alava se incorporó voluntariamente á Castilla en 1332 (convenio de Arriaga); Guipúzcoa, después de fluctuar entre Navarra y Castilla, se incorporó también á ésta hacia el año 1200; Vizcaya formó un señorío que se incorporó á la Corona de Castilla por herencia de su madre, llevando desde entonces los monarcas castellanos el título de señores de Vizcaya.

a) *Instituciones de Alava.* V. ALAVA (t. IV, páginas 52-54).

b) *Instituciones de Guipúzcoa.* Todos los guipuzcoanos son hidalgos por fuero, y esta igualdad ha hecho que no se conozcan allí los títulos nobiliarios y hasta se haya prohibido su uso á los que han pretendido usarlos; los guipuzcoanos estaban exentos del servicio militar en tiempo de paz, pero no en tiempo de guerra en defensa del país; y el de la Armada sólo fué obligatorio desde 1184. Existía también exención de impuestos, contribuyendo Guipúzcoa sólo con donativos á los gastos de la monarquía. El representante del rey era el corregidor, que ejercía la autoridad suprema en lo ejecutivo y en lo judicial. Residía alternativamente en San Sebastián, Tolosa, Azpeitia y Azcoitia; desde 1505 hasta 1746 pudo residir donde quisiera; pero en esta última fecha volvió á fijarse en las cuatro poblaciones citadas. En un principio, sólo debía existir mientras quisiera la provincia; mas en 1480 se hizo permanente. Para auxiliarle en la administración de justicia se crearon en 1395 siete alcaldes de hermandad, de los cuales trata el tít. 13 del Fuero.

La provincia era representada por las Juntas generales, integradas por los procuradores de las villas ó ciudades y uniones y presididas por el corregidor, debiendo también asistir un letrado como asesor, y la justicia de la villa donde la Junta se celebrase. El número de poblaciones que tenían derecho á representación, varió, llegando á ser 64 en la Junta de Oyarzun, cuyo número se redujo en los últimos tiempos. Es curioso el cuadro de la composición de estas Juntas, tal como en sus últimos tiempos lo copia Antequera, á saber: en el frente ó testero del salón, el corregidor; á la derecha del corregidor: San Sebastián, Azpeitia, Azcoitia, Motrico, Cestona, Deva, Elgueta, Eibar, Anzuola, Urnieta, Fuenterrabía, Andoain, Zarauz, el secretario, el asesor, Villafranca, Unión de Artamalastegui, Plasencia, Guetaria, Zumaya, Villabona, Beasain, Zaldivia, Lizarza, Villarreal, Unión del río Oria. Elduayen y Pasajes; á la izquierda del corregidor: Tolosa, Oñate, Vergara, Elgoibar, Oyarzun, Alcaldía de Sayaz, Hernani, Valle Real de Leniz, Arechavaleta y Escoriaza, Unión de Andatzalea, Alcaldía mayor de Aristondo,

Rentería, Ataun, Cegama, Berastegui, Unión de Santa Cruz de Arguisano, Legazpia, Gaviria, Segura, Unión de Bosué Mayor, Alcaldía mayor de Areña, Unión de Ainsubereluz, Salinas, Unión de Aizpúrua, Astigarraga y Unión de Olavide; enfrente del corregidor en el otro testero del salón: la justicia de la villa donde se celebraba la Junta. En un principio la Junta se reunía en cualquier población de la provincia; desde 1397 debía reunirse alternativamente en 18 poblaciones, divididas en grupos de 6, y en 1472 se fijó el siguiente orden de alternativa: Segura, Azpeitia, Zarauz, Villafranca, Azcoitia, Zumaya, Fuenterrabía, Vergara, Motrico, Tolosa, Mondragón, San Sebastián, Hernani, Elgoibar, Deva, Rentería, Guetaria y Cestona; pero en 1847 se celebró Junta en Oñate y en 1864 en Irún. Reuniéronse en períodos fijos hasta 1472, en que se ordenó celebrarla dos veces al año, lo que en 1677 se redujo á una sola en el mes de Julio, debiendo durar ocho días por lo menos; había, además, Juntas extraordinarias. Hasta 1748 no podía ser procurador en una Junta el que lo hubiese sido en la anterior, y hasta 1851 no podían serlo los abogados. Las sesiones eran secretas y los acuerdos no podían ser revocados por otra Junta, salvo que se probase su injusticia.

Para representar á la Junta mientras no se reuniese la inmediata se nombraban cuatro diputados generales, uno por cada población donde podía residir el corregidor, juntamente con el cual podían reunirse los diputados. Pero desde 1748 se compuso la diputación de un diputado general y otro adjunto, que residirían donde el corregidor, y de los dos primeros capitulares del pueblo. Creóse, además, otra diputación extraordinaria compuesta de 11 personas que debían reunirse en Julio y en Diciembre. Los actos de la diputación eran revisados por la Junta general, competiendo también á ésta formar los presupuestos para el año siguiente, establecer los repartimientos vecinales, examinar las cuentas, dar el pase foral á las providencias del Gobierno, proveer al bien común y ejercer jurisdicción, llegando en algunos casos á tener funciones de Tribunal Supremo; y como los acuerdos de las Juntas no eran ejecutivos mientras no recayese la aprobación del rey, surgieron á veces conflictos que se arreglaron por *concordias*.

c) *Instituciones de Vizcaya.* Aunque también Vizcaya era un solar en el que todos los que nacían se reputaban hijosdalgos notorios de sangre, existieron diferencias pasajeras, que crearon de hecho denominaciones, como la de los *parientes mayores*, que semejaban á los nobles de otras regiones, aunque sin vasallos.

El señor de Vizcaya mayor de catorce años debía ir al señorío en término de un año para jurar los fueros, so pena de no ser obedecido, ni poder cobrar censo ni derecho alguno; sus provisiones precisaban el pase de la Diputación foral, debiendo obedecerse, pero no cumplirse las contrarias, aun indirectamente, al fuero ó á la ley; sólo podía hacer donaciones á los naturales del país; á los vizcaínos no se les podían confiscar sus bienes, ni obligárseles al servicio militar en tiempo de paz, ni en tiempo de guerra, más allá del árbol Malato, á no ser pagados, ni pagar contribuciones que no fueran donativos, y su comercio gozaría siempre de libre circulación, no pudiendo tampoco ser preso por deudas, y gozando de la inviolabilidad del domicilio. Al frente de la organización político-administrativa se hallaba el corregidor, representante de la autoridad del señor, y los síndicos que representaban el patrimonio público y velaban por los buenos usos y costumbres.

Representaban al señorío las Juntas generales integradas por los procuradores de los pueblos, cuyo número varió, concurriendo á las de 1526 representantes de las 58 anteiglesias siguientes: Santa María de Mundaca, San Andrés de Pedernales, Santa María de Axpe de Bizturia, Santa María de Murueta, Ugarte de Muxica, Arrieta, Mendata, Ajánguiz, Arrázua, Ereño, Ibarranguelua, Gautéguiz, Cortezubi, Izpázter, Nachitua, Bedarona, Murelaga, Nabárniz, Guizaburuaga, Mendexa, Berriatua, Cenarruza, Arbacegui, Xemein, Echebarría, Amorebieta, Echano, Baracaldo, Begoña, Abando, Galdácano, Arrigorriaga, Arrancudiaga, Lezama, Erandio, Guecho, Berango, Sopelana, Urdúliz, Górliz, Lemóniz, Maruri, Gatica, Lauquiniz, Basigo, Meacaur, Munguía, Fruniz, Fica, Meñaca Lemona, Yurre, Aranzazu, Dima, Ceanuri, Castillo Elexaveytia, Olavarrieta y Ubidea. Es indudable que en esta lista faltan anteiglesias allí presentes, y es de advertir que, si no á todas las Juntas generales, fueron admitidas las villas y ciudades á varias de ellas. En cuanto á las encartaciones (V.). La Junta reuníase convocada á son de bocina cada dos años en el mes de Julio en el pórtico construído bajo el árbol de Guernica. Presidíala el corregidor, quien, si era nuevo, debía antes jurar los fueros y costumbres del señorío. Empezaban por la misa del Espíritu Santo, que se decía en el altar de Nuestra Señora la Antigua, situado tras el banco de la presidencia en el salón de juntas; duraban éstas de diez á quince días, y las sesiones eran públicas, á cuyo efecto hay en el salón una galería alta. Atribuciones de la Junta eran: formar los presupuestos de gastos é ingresos; acordar la fundación de nuevas villas, repartir las contribuciones, examinar las providencias del Gobierno, revisar las cuentas anuales, proveer los oficios públicos (que habían de repartirse por igual entre los dos bandos de *oñazinos* y *gamboinos*, entre los cuales se dividían los pueblos, nombrándose por insaculación tres apoderados de cada bando, los cuales proponían nombres que se insaculaban también, designando la suerte al elegido) y nombrar la Diputación foral (cuyos actos discutía) y los individuos que habían de componer el regimiento general. Los diputados generales cuya gestión había sido aprobada eran considerados, al terminar sus cargos, como *padres de provincia*.

La Diputación foral se componía de seis diputados, estando encargada de velar por la buena administración del señorío, ínterin no se reuniese la nueva Junta general. El regimiento general se componía del corregidor como presidente, dos letrados, dos diputados, dos escribanos de Junta y dos procuradores; pero en 1500 se aumentó con 12 corregidores que debía nombrar la Junta general; y más adelante se dió entrada en él á seis síndicos y á seis secretarios de justicia. El regimiento debía reunirse de cuatro en cuatro meses, viniendo á constituir como un complemento de la diputación foral, y un medio de evitar las Juntas generales extraordinarias.

La diputación foral auxiliada por los individuos del regimiento despachaba los asuntos ordinarios que ocurrían en el bienio, y en casos extraordinarios convocaba al regimiento general y á los *padres de provincia*, y con su consejo decidía, dando después cuenta á la inmediata Junta general.

En cuanto á la organización municipal, clasificábanse las poblaciones en villas y anteiglesias, que nombraban libremente sus oficios. Las segundas tenían á su frente el *fiel*, especie de alcalde que llevaba una lanza ó chuzo como signo de su cargo, verificándose su nombramiento por turno. Los asuntos graves tratábanse en junta de vecinos (junta de concejo). Las anteiglesias ó pueblos de tierra llana se agrupaban formando merindades ó hermandades, tratando los asuntos comunes en juntas de merindad. La principal diferencia entre el régimen de las villas y de las anteiglesias, era que en las primeras los regidores y concejales se elegían generalmente por insaculación, siendo el alcalde elegido por el señor, mientras en las segundas se designaban por los salientes, y en algunas por un determinado número de propietarios. Villas eran los pueblos que te-

nían término propio; las anteiglesias designaban al vecindario de una iglesia, que se reunía en Junta delante de ésta.

Finalmente, la administración de justicia hallábase dividida entre los alcaldes de fuero que conocían en primera instancia de los asuntos civiles (existiendo en las merindades de Uribe, Arratia, Zornoza y Lequeitio y en la alcaldía de Dima) y los alcaldes ordinarios, que fallaban también en primera instancia, en lo civil y criminal, valiéndose de asesores que los litigantes pagaban. En Uribe, Arratia y Bedia había otros alcaldes subalternos llamados *de la tierra* y existían también alcaldes de las herrerías (V. MANTENIMIENTO DE LAS HERRERÍAS). Sobre todos ellos se extendía la autoridad del corregidor y sus tres tenientes, y la suprema jurisdicción del juez mayor de Vizcaya, que era un oidor de la Real Audiencia de Valladolid, instituído en 1489. Para llevar á efecto las sentencias criminales existían ocho merinos que podían nombrar su teniente.

D') *Reino de Aragón.* La Constitución política aragonesa se encuentra fundamentalmente consignada en el Privilegio general, otorgado por Pedro III, especie de pacto entre el rey y el reino. Para obligar al monarca á guardar los fueros aragoneses formóse la Hermandad de la Unión que se erigió, en algunos casos, enfrente del rey, obteniendo de Alfonso III los célebres privilegios, una de cuyas particularidades más salientes fué la de entregarse á los confederados 15 castillos, autorizándoles para que si el rey faltase á lo prometido pudiesen hacer otro rey y señor, como quisieran y donde quisieran, entregándole dichos castillos, desligándoles al efecto del juramento de fidelidad. Deshechos los privilegios de la Unión por Pedro IV (1348), fué, sin embargo, confirmado el Privilegio general. La Constitución política aragonesa es la más perfecta de la Edad Media y superior á la misma Constitución inglesa, sancionando el derecho de seguridad personal, la inviolabilidad del domicilio, el derecho de resistencia contra los infractores del fuero, la libertad del trabajo y la prohibición del tormento, del monopolio de los artículos de primera necesidad, y la confiscación de bienes, salvo ésta en caso de traición, asegurando en la práctica la observancia de estas libertades, las firmas de derecho y los procesos forales, con todo lo cual se adelantó Aragón más de trescientos años al *habeas corpus* inglés.

a) *Instituciones políticas.* Se sintetizan en la monarquía, las Cortes y el Justicia mayor.

La monarquía, electiva en un principio, se hizo bien pronto hereditaria, prevaleciendo en la sucesión el sistema agnaticio (establecido por doña Petronila y después definitivamente por Jaime I, que excluye á las hembras de la sucesión á la corona, principio que se completó con el de la representación, introducido por Jaime II de acuerdo con las Cortes (1325). El monarca debía prestar juramento en manos del Justicia mayor, pero es completamente apócrifa (é inventada por Francisco Hotman en su *Franco-Gallia,* publicada en 1573 y copiada y mejorada por Antonio Pérez, así como por Moréu y Robertson, si bien este último duda ya de su autenticidad) la fórmula tan conocida de este juramento: *nos que valemos tanto como vos,* etc., cuya autenticidad rebatió ya Argensola en su *Historia del levantamiento de Aragón* y cuya falsedad prueba plenamente el conde de Quinto en sus *Discursos políticos sobre la legislación y la historia del antiguo reino de Aragón* (Madrid, 1848); por el contrario, regía en Aragón como en Navarra el famoso fuero de *alzar rey.* El monarca representaba la autotidad suprema, teniendo el poder legislativo que compartía con las Cortes, y el ejecutivo y judicial que ejercía por medio de sus delegados. El rey estaba asistido de un Consejo de 12 ricoshombres, lo mismo que en Navarra.

La nobleza estaba formada en primer término con los *ricoshombres de natura* ó *altos varones,* á los que Jaime I añadió los *ricoshombres de mesnada;* y componían la nobleza de segunda clase, los mesnaderos, caballeros, infanzones y señores de vasallos. Distinguíase el señorío (tierras ganadas por conquista) del *honor* (tierras recibidas del rey). Los vasallos del señorío (*signi servitii,* villanos de parada) tenían una condición durísima, siendo una especie de siervos sometidos en absoluto al señor con sus personas y sus bienes. El clero tuvo en Aragón gran importancia, ejerciendo jurisdicción en sus tierras, y entrando á formar parte de las Cortes en el siglo XIV; pero nunca ejerció en sus señoríos la potestad ilimitada que ejercían los señores legos sobre los *signi servitii.* El reino de Aragón fué vasallo de la Santa Sede desde Ramiro I y tributario de ella desde Pedro II. Intermedio entre la clase noble y la servil, eran los ciudadanos (habitantes de las ciudades ó grandes villas de realengo, que cuando ejercían profesiones liberales, el comercio ó la industria en gran escala se llamaban burgueses, y cuando los oficios mecánicos, las artes y el comercio ó la industria en menor categoría, hombres de condición. Los ciudadanos formaban el estado llano que formó los concejos ó universidades.

Las Cortes estaban integradas por el brazo eclesiástico, el noble, el de los caballeros y el de las universidades; compartían con el rey el poder legislativo, si bien reservando á aquél la facultad de sancionar ó no la ley, y entendían en las reclamaciones de agravios por casos de contrafueros *(greujes)* y en negocios de carácter político y económico (casos de Cortes) como autorización de nuevos impuestos é impuestos extraordinarios, asuntos internacionales, naturalización de extranjeros, etc. Antes de disolverse nombraban la llamada *Diputación del reino,* compuesta de dos individuos por cada brazo, los cuales se reunían en Zaragoza para velar por la observancia de los fueros y la inversión de los fondos públicos hasta que se reuniesen las nuevas Cortes.

En cuanto al Justicia mayor (cuyos orígenes se discuten, opinando Ribera y Ureña que deben encontrarse en una imitación del *Sahib* ó *Wali-el-Madalim* musulmán y otros que aparece en el siglo XII por desenvolvimiento de las facultades del Justicia de Zaragoza), aunque sus atribuciones eran de carácter judicial tenía gran importancia política, porque su tribunal era el encargado de perseguir los casos de desafuero, constituyendo como una especie de juez medio entre la nación y el rey; se nombraba por éste, pero sólo daba cuenta de sus actos á las Cortes; desde mediados del siglo XV fué cargo inamovible y vitalicio. Tenía lugartenientes consejeros y auxiliares, siendo los primeros, cinco, que debían ser letrados, habiendo notarios y escribanos, así como *vergueros* para ejecutar las providencias del tribunal, dos de los cuales llevaban las *fasces.* El rey era representado por el procurador fiscal, cuando tenía que comparecer ante el tribunal del Justicia. Este y sus lugartenientes estaban sometidos á un juicio de responsabilidad instruído por cuatro inquisidores, y resuelto por el tribunal de los judicantes, que en un principio fueron 17 y luego 9. El tribunal del Justicia tenía facultad para resolver los conflictos de los nobles entre sí y de éstos con el rey; entendía en las causas de los oficiales y jueces delincuentes, interpretaba el fuero, teniendo sus respuestas fuerza ejecutiva; tenía bajo su protección las garantías constitucionales; recibían en las Cortes el juramento del rey, del primogénito y del gobernador del reino, daba el pase á las provisiones reales, y resolvía en las Cortes los conflictos entre los diversos brazos y poderes del Estado, incluso el del mismo rey. Para velar por las libertades individuales ejercitaba las llamadas *firmas de derecho* y los *fueros de manifestación;* por las primeras mandaba respetar la propiedad y posesión del demandado mientras no fuese vencido en juicio, siempre que diere fianza de seguir el pleito y pagar lo juzgado y sentenciado; por los segundos, podía reclamar á los presos que indebida-

mente lo estuvieran ó á los cuales se les causare algún agravio á contrafuero, reteniéndolos el Justicia en una cárcel (llamada cárcel de los manifestados) ínterin se substanciase el proceso y hasta que se dictase sentencia. El derecho de manifestación se extendía á todos los que estuviesen en territorio aragonés, aunque no fuesen naturales de él, pero quedaban exceptuados del fuero, los acusados de herejía ante el Tribunal del Santo Oficio. Para más detalles, véase el artículo JUSTICIA.

b) *Organización administrativa*. Desde Jaime I los reyes asociaron á su gobierno al príncipe heredero (gobernación ó procuración general), y cuando éste no existía ó era menor de catorce años nombraba un lugarteniente general. Consejeros natos del monarca eran el canciller, el condestable y el tesorero general.

El poder central se comunicaba casi directamente con los funcionarios locales. faltando las autoridades intermedias; el territorio aragonés se dividía en *juntas*, á cuyo frente había los *paciarios*, llamados luego *junteros* ó *sobrejunteros* encargados de mantener el orden, perseguir á los malhechores y ejecutar las sentencias. Los concejos se denominaban *universidades*, que se gobernaban por jurados, designados generalmente por elección popular, si bien los de Zaragoza fueron, durante algún tiempo, designados por los salientes con la confirmación del rey. Este concedió á las universidades grandes privilegios, como el de *tortum per tortum*, dado á Zaragoza por Alfonso *el Batallador*, en virtud del cual los zaragozanos podían tomar venganza á mano armada contra los que los ofendiesen, sin aguardar la intervención del juez. Las pequeñas poblaciones realengas se agrupaban bajo la protección de una población principal, formando una comunidad (V. esta palabra). Las universidades tenían milicias propias. Delegados del poder ejecutivo eran en las villas los *alcaides*.

c) *Organización judicial*. En los pueblos nombraba el rey sus justicias que en las villas eran los alcaides y en las capitales los zalmedinas. La ejecución de las sentencias (que debían asegurar los junteros) estaba encomendada á los merinos, que tenían á sus órdenes á los *sayones* ó alguaciles. De las resoluciones de los jueces ordinarios conocía en apelación el tribunal del rey, en su defecto el del primogénito, y en su defecto el del lugarteniente. Quedan indicadas las atribuciones judiciales del Justicia. Además, conocía éste en única instancia de los asuntos entre particulares que prorrogasen su jurisdicción, y era juez de apelación de todos los jueces ordinarios de las ciudades y villas, para el caso de contrafuero; nombraba, en ciertos casos, tutores y curadores á nobles y ciudadanos, y resolvía muchas cuestiones entre el fisco y los particulares.

Lo que antecede refiérese á los pueblos de realengo. En los de señorío la jurisdicción se ejercía por los señores.

E') *Cataluña*. A dos principios obedece la Constitución catalana: el aristocrático feudal y el popular. Por razón del primero los nueve condados (Ampurias, Vich, Besalú, Cerdaña, Gerona, Rosellón, Pallars, Tarragona y Urgel) que se formaron en los primeros siglos de la Reconquista, eran independientes, ejerciendo en sus territorios jurisdicción con mero y mixto imperio y dependiendo sólo en cuanto al homenaje del conde de Barcelona; pero incorporado este último condado á la corona aragonesa, fueron vasallos del monarca de Aragón desde el siglo XIII. A dichos nueve condes, llamados *potestades*, seguían los vizcondes, los *comitores* y los *valvasores*, todos los cuales formaban la primera clase de la nobleza. La de segundo grado estaba formada por los *caballeros*, los hijos de éstos *(doncells)*, y los generosos, ú *hombres de paratge*, que Borrell II hizo iguales *(pares)* á los nobles. Entre estas diferentes clases existía la jerarquía feudal.

La clase popular estaba formada por los hombres libres, sometidos á la autoridad de los condes de Barcelona y reyes de Aragón. Llamábanse *ciudadanos*, y se dividían en tres clases *(manos)* formando la primera los abogados, médicos y propietarios, que llevaban el calificativo de *honrats (mano mayor)*; la segunda, los negociantes y grandes industriales *(mano mediana)*, y la tercera, los tenderos, menestrales y artesanos *(mano menor)*. Estos elementos formaban el estado llano que vivía fuera de la jerarquía feudal, y que se regía por medio de los gremios y de las municipalidades.

a) *Instituciones políticas*. La supremacía del conde de Barcelona, y como tal, del rey de Aragón, se manifestaba en que ejercía el poder legislativo de acuerdo con las Cortes, tenía el mando supremo del Ejército y le correspondía otorgar treguas, conceder nobleza, batir moneda, y percibir ciertos impuestos; pero en lo administrativo su poder resultaba muy mermado, por el poder de los señores feudales y de las municipalidades; y en el orden judicial, si bien tenía pleno poder en los territorios de realengo, en los de señorío sólo conocían en apelación contra sentencias de mutilación ó muerte y entendían en algunos asuntos relacionados con caminos, puertos y naves. Al subir al trono debían jurar como condes de Barcelona, mantener la unión de los Estados reunidos bajo su cetro, y guardar todas las Constituciones, privilegios, usos y costumbres de Cataluña.

Las Cortes catalanas, compuestas de los tres brazos ó condiciones: eclesiástico, noble ó militar y real (formado éste por los síndicos ó representantes de las municipalidades), eran convocadas por el rey, debiendo reunirse al principio cada año, y después cada tres. Compartían la potestad legislativa con el monarca: las leyes propuestas por éste y aprobadas por las Cortes llamábanse *Constituciones*, y las propuestas por las Cortes y aprobadas por el rey, *capítulos* y *actos de corte* (las primeras comenzaban con las palabras: *statuimus et ordinamus*; los segundos se aprobaban con la fórmula: *plau al senyor Rey*); pero el monarca no podía legislar sin la intervención y concurrencia de las Cortes, y desde 1299 correspondió á éstas la facultad de interpretar las leyes, aunque debiendo oir á cuatro jurisconsultos. Correspondía también á las Cortes la votación de los impuestos, que sólo tenía lugar después que el rey había satisfecho al Principado por los agravios suyos ó de sus oficiales.

Para representar á las Cortes entre una y otra legislatura, velando por la observancia de las leyes, y por el cobro y distribución de los impuestos, existía la Diputación de Cataluña, compuesta de tres diputados y tres oidores designados en las Cortes por los tres brazos del reino, que residía en Barcelona.

b) *Instituciones administrativas y judiciales*. Compréndese que dada la Constitución catalana habían de faltar autoridades administrativas intermedias. Los nobles gobernaban en sus feudos, y el rey en los territorios de realengo. En estos últimos el estado llano formó las municipalidades ó universidades reales, cuyo crecimiento empieza á principios del siglo XII. Se regían por un numeroso cuerpo de vecinos *(probi-homines ó pahers)* que elegían ó proponían las personas que habían de formar un consejo cuyos individuos se llamaban *concellers, conciliarii, paciarii*, cónsules, procuradores ó jurados, según las localidades. En Barcelona los *pro-homines* elegían cinco *concellers*, quienes después, juntamente con el *veguer* y el *baile*, elegían para cada año 100 *probo-homines*, que formaban el Consejo de Ciento. Al lado de las municipalidades deben de mencionarse los *gremios* ó *cofradías* que formaban los individuos de un mismo oficio, y que estaban representados en el Consejo de la ciudad.

Para el ejercicio de la jurisdicción real en los pueblos de realengo, se dividía el territorio en *veguerías* y *bailiajes*. Al frente de las primeras se hallaban los vegueres nombrados por el rey, para ejercer autoridad y ju-

risdicción, y que tenían bajo sus órdenes á los *bailes*. De las sentencias de los *vegueres* se apelaba al Tribunal del rey, compuesto de magnates, prelados y jurisconsultos, y que cuando el rey no estaba en Cataluña, presidía el gobernador general del Principado. De los negocios en que el actor y el reo no pertenecían á señorío, causas comunes, conocían las autoridades reales. A mediados del siglo XVI había en Cataluña 17 veguerías que eran las de Barcelona, Bergadán, Berga, Besalú, Camprodón, Cervera, Conflent, Gerona, Lérida, Osuna, Puigcerdá, Ripoll, Rosellón, Tarragona, Tortosa, Vallés y Vich.

La jurisdicción señorial la ejercían los señores por sí ó por medio de jueces; y si el señor era clérigo, debía juzgar con los caballeros. Los fallos señoriales eran inapelables, pero el rey se reservaba el proteger á los caballeros que fuesen presos por sus señores y avocar el conocimiento de las causas. El derecho de gracia lo tenían todos los señores que ejercían jurisdicción, pero debía preceder siempre el perdón del ofendido.

De las instituciones de los valles de Andorra se ha tratado en el artículo ANDORRA, por lo que indicaremos solamente, que el cognomen de *república* que se da á este territorio proviene de que Felipe II, en 1580, no sabiendo qué nombre darle, le otorgó el de *res publica*, no en el sentido de forma de gobierno, sino en el de cosa pública.

F') *Reino de Valencia.* Al conquistarlo Jaime I lo unió indisolublemente á la corona de Aragón, pero dándole una Constitución especial por medio de los fueros de 1239, adicionados en 1250 y 1270. En ellos se respeta el derecho de la personalidad, se establece el principio de igualdad ante la ley, y la publicidad de los debates en la administración de justicia, después del período de instrucción. La nobleza, formada por los ricoshombres, barones, caballeros, donceles y generosos, que vinieron de Aragón y Cataluña, no fué tan poderosa como en estos países, pues el rey se reservó la jurisdicción, ejerciéndola por medio de las Justicias de las ciudades; mas las pretensiones de la alta nobleza obligaron al rey á ceder, y por medio de la Concordia de 1329 se otorgó á los que poseyesen ó fundasen pueblos de 156 más familias, la jurisdicción civil y la criminal, en cuanto ésta no se extendiese á pena de muerte ó mutilación, pues el mero imperio siguió perteneciendo al rey. Es de advertir, sin embargo, que ya el mismo Jaime I hizo concesiones para que los señores aragoneses ejerciesen la jurisdicción en las tierras que poseían en Valencia.

La institución de las Cortes se organizó á semejanza de las catalanas, y á semejanza de Cataluña, se instituyó también una diputación de carácter permanente. En ocasiones el rey nombraba comisarios que les representasen en las Cortes, á los que se daba el nombre de *tratadores*. Por vía de complemento á lo dicho en el artículo CORTES, añadiremos que formaban el brazo eclesiástico: el arzobispo de Valencia; los obispos de Tortosa, Segorbe y Orihuela; los maestres de Calatrava y Montesa; el castellán de Amposta; los abades de Valldigna y Benifasá; los comendadores de Montalván, Enguera, Burriana, la Merced, Museros, Bejís, el Peso, Torrente y Orcheta; los cabildos de Valencia, Albarracín, Segorbe, Tortosa y Orihuela; el general de la Merced; y los priores de San Miguel de los Reyes, Portaceli y la Cartuja de Valdecristo. El brazo noble ó militar estaba formado por gran número de condes, duques y marqueses; y el brazo real ó popular por los procuradores ó síndicos de Valencia, Játiva, Orihuela y Alicante y las villas de Morella, Alcira, Castellón, Villarreal, Onteniente y Alcoy, que formaban la primera clase de ciudades; Burriana, Cullera, Liria, Biar, Bocairente, Alpuente, Peñíscola, Penáguila, Jérica, Jijona, Villajoyosa, Castelfabib y Ademuz, segunda clase; Caudete, Corbera, Jesa, Ollería, Carcagente, Beniganim, Algemesí, Callosa, Villanueva de Castellón y Onda, tercera clase.

En el orden políticoadministrativo seguía al rey en el orden jerárquico el virrey ó lugarteniente general que tenía el mando supremo de las tropas; venía después el gobernador general, á quien suplía en ausencias y enfermedades el portaveces de gobernador, que conocía de delitos de lesa majestad, falsificación de moneda, robo en despoblado, y otros graves, resolvía las diferencias entre los señores y sus vasallos, y visitaba é inspeccionaba los pueblos. El territorio se dividía para su gobierno en dos regiones: una desde Cataluña hasta Jijona, y otra desde esta población hasta Murcia. La dirección y gobierno del Real patrimonio estaba encomendada al *baile general* que conocía de los asuntos mercantiles de correos, tesoros y bienes vacantes, naufragios, aguas públicas, etc.

En cuanto al régimen municipal, la ciudad de Valencia se regía por cuatro jurados que Jaime II elevó á seis, los cuales tenían como cuerpo consultivo un Consejo general compuesto de 132 individuos y en el que se combinaban la representación individual por parroquias y la representación social por gremios. Existía, además, en Valencia, el maestre racional, especie de cuestor romano que cobraba y llevaba las cuentas de la ciudad, y el padre de huérfanos, nombrado por el Consejo general para recoger, vigilar y dar oficio á los hijos de padre impedido y á los huérfanos.

Cada ciudad tenía un Justicia, excepto en Valencia, donde había dos, y por algún tiempo existió también en esta ciudad un Justicia mayor parecido al de Aragón, pero sólo durante el reinado de Pedro IV, desapareciendo al ser derrotada la *Unión*. En cambio, existió el *almotacén* instituído por Jaime I para la policía de las calles, plazas y mercados; y el mismo don Jaime instituyó el Tribunal de las Aguas, formado por los acequieros para cuidar de repartir las aguas de riego, vigilar sus conducciones y resolver verbalmente las cuestiones que en tal materia se suscitasen. Desde 1633 fueron designados por insaculación los Justicias, el almotacén y los jurados, compartiendo los jurados, el racional y el síndico, con el virrey, la facultad de hacer la insaculación de los nombres de las personas que hubiesen anualmente de ocupar aquellos puestos.

Los Reyes Católicos. Con el matrimonio de doña Isabel y don Fernando reuniéronse las coronas de Castilla y Aragón con todas sus dependencias y señoríos, poniéndose así la base de la unidad nacional que se completó con la conquista de Granada (redondeándose más tarde con la de Navarra) y se afianzó por el hecho de no haber tenido don Fernando sucesión masculina de su segundo matrimonio. Cada reino conservó sus instituciones peculiares.

La monarquía castellana se robustece en este reinado; para ello fué preciso dominar á la nobleza, lo que se logró con la creación de la milicia de la Santa Hermandad, puesta al servicio de los reyes, con la limitación de los privilegios nobiliarios, en especial el de desempeñar exclusivamente los cargos públicos de la nación, con la revisión de las mercedes de la corona y la reversión á ésta de muchas de ellas, y con la vinculación en la corona (primero como administradora, y después, en tiempo de Carlos V, definitivamente) de los maestrazgos de las Ordenes militares, con la reforma del clero regular y secular, realizada por el cardenal Cisneros, autorizado y apoyado por el Papa, y con la instauración en Castilla del Santo Oficio (ya introducido en otros reinos españoles), para dar unidad religiosa que fuera base y fundamento de su unidad interior, como ésta había de serlo de su poderío exterior. En este reinado se celebraron numerosas Cortes en Castilla (Madrigal, Toledo, Ocaña, Sevilla y Madrid), en Aragón (Tarazona y Zaragoza), en Valencia,

en Cataluña (Barcelona y Tortosa) y en Navarra, que durante este reinado conservó su independencia.

En el orden administrativo continuaron existiendo: el condestable, el almirante (cargo que se vinculó en la familia de Colón), el canciller mayor (en Castilla, el arzobispo de Toledo, y en el resto del reino, el de Santiago) y el de tesorero mayor, que los Reyes Católicos substituyeron por el de dos contadores mayores de Castilla; los reyes tenían, además, sus secretarios. El monarca nombraba todos los empleados, y bajo sus órdenes atendían á las necesidades de la guerra, de la marina, de la justicia y de la hacienda, el condestable, el almirante, el canciller y el contador mayor, que venían á ser así como otros tantos ministros, los cuales dirigían á sus subordinados en las provincias en el orden administrativo. Los reyes tenían á su lado como cuerpo consultivo el Consejo de Castilla, continuador del Consejo Real, y al que los Reyes Católicos reformaron determinando su composición y concediéndole atribuciones judiciales. Estableciéronse también Consejos especiales, como el de Hacienda y el de las Ordenes militares, creándose uno para los asuntos de Italia y otro para los de Aragón.

En las provincias continuaron ejerciendo su autoridad los adelantados con funciones gubernativas y judiciales, los cuales fueron autorizados para poner dos alcaldes principales (y cualquiera de éstos, en su lugar, dos alcaldes menores) para que ejerciesen la jurisdicción; para los cargos de merinos se nombraba á letrados.

En los pueblos continuaron existiendo los concejos y municipios, en los que, al lado de los cargos de libre elección, aparecieron otros (aumentados ó acrecentados) nombrados á perpetuidad por los reyes; los monarcas Católicos atacaron el espíritu anárquico de las corporaciones populares, dando influencia directa en ellas al poder supremo y aumentando el número de corregidores. Los alcaldes, además de ministros de la justicia, ejercían la autoridad que tenían los Concejos para administrar los intereses comunes, estableciéndose que los nombraría el rey, cuando las ciudades y villas no tuviesen privilegio para designarlos; y en cuanto á los Tribunales colegiados y de apelación, no sólo se conservó la Audiencia ó Cancillería de Valladolid con carácter fijo, sino que se crearon con igual carácter las de Granada, Galicia y Sevilla (si bien ésta tiene su origen en la llamada *Audiencia de grados*).

Casa de Austria. Bajo ella el poder del monarca se robustece todavía más, continuaron celebrándose Cortes, pero éstas decayeron, así como también las municipalidades. Las principales modificaciones introducidas durante este período fueron las siguientes:

Carlos I dió todavía mayor importancia á los corregidores que administraban justicia y gobernaban á los pueblos en nombre del rey, hasta el punto de disponer de las milicias concejiles. Creóse el Consejo de la Cámara ó Cámaras de Castilla, para aconsejar permanentemente al monarca; fundóse el Consejo de Estado como supremo del reino (1526); establecióse una Secretaría de Lenguas (1527) como auxiliar suyo; el Consejo Real y Supremo de Indias (1524); el de Flandes y Borgoña, y una Junta de obras y bosques reales.

Felipe II modificó las atribuciones del Justicia mayor de Aragón. A las Cortes sólo concurrió el estado llano en Castilla, reduciéndose sus atribuciones verdaderamente tales á la votación de los impuestos. La gobernación y administración del reino se confió al Consejo de Estado en lo relativo á asuntos internacionales y á la fuerza pública; al Consejo Real, en cuanto á la justicia y administración, y al Consejo de Hacienda en cuanto á rentas públicas, sin perjuicio de continuar existiendo los demás funcionarios, con la única variante de que la Cancillería se dividió en Cancillería de Gracia y Cancillería de Justicia, siendo ya meros títulos honoríficos las Cancillerías de León, Aragón, Andalucía, Toledo, etc. Aumentóse en este reinado el vicio de enajenar la corona multitud de oficios públicos y jurisdicciones, especialmente los cargos concejiles aumentados por ella.

En tiempo de Felipe III decaen todavía más las Cortes, comenzando á elegirse los procuradores por insaculación y prestándose los representantes á traficar con el monarca, de quien recibían toda clase de dádivas y mercedes. Como curioso ejemplo del descrédito en que habían caído las Cortes en esta época, copiaremos el siguiente soneto, referente á las Cortes tenidas en Valencia en 1604, que se supone escrito de regia pluma y se conserva manuscrito en la Biblioteca Nacional (m. 393):

Barbarismos, Malitias, confussiones;
Estafettas, Auissos, necedades;
Cerradas en los pechos las verdades
Y al Reyno graues pechos por doblones;
Mal escuchadas buenas intentiones;
Admitidas mentiras y maldades;
Perdido el bien común y libertades.
Del Reyno mal soffridas oppresiones.
A costa de su Reyno pretendientes;
Galeras contra moros y christianos;
Açotes recibidos con pacientia;
Pocca fe entre amigos y parientes;
De hacienda agena liberales manos:
Esto han sido las Cortes de Valentia.

El cargo de condestable pasó á ser una mera dignidad honorífica en Castilla, Navarra y Nápoles, donde existían; también el cargo de almirante era puramente nominal. La corona enajenó el oficio de canciller, y los que le tenían guardaban para sí el honor, nombrando un teniente que servía el oficio con aprobación de la corona. La contaduría mayor fué incorporada al Consejo de Hacienda, que fué de nuevo organizado. Por lo demás, continuaron existiendo los otros Consejos, así como los adelantados, merinos, alcaldes mayores y ordinarios y corregidores. En las Audiencias, creóse la de Cataluña, que tiene sus precedentes en la sola establecida por Felipe II y en la cancillería creada por Pedro III de Aragón.

Felipe IV entregóse por completo á los favoritos, que ejercieron la autoridad real. Las Cortes se reunieron numerosas veces en los distintos reinos que formaban la monarquía, pero no lograron levantarse de su descrédito y de su sumisión al monarca; ejemplo de ello lo dió el siguiente soneto con estrambote escrito por autor incierto con referencia á las Cortes de Monzón de 1627:

Un Rey que es conde: un conde rey jurado
Que en cuanto dice á Dios y á todos miente,
En Pamo de Sodoma presidente,
Dentro podrido y fuera colorado;
Un Consejo de establo y no de Estado
Barril de todo género de gente
Juntas de donde sale el Inocente
Reyno á nuevos tributos obligado;
Palacio cuyas damas sirven tanto
Que ya quitan el premio á la militia
Cruces honrando á los cruciflicantes
Premios revendedores á lo sancto
..................(falta un verso)
Y haciendo baquillas los Infantes
Cortes sin cortesía, y con mil cortes
En la hacienda y en la honra del más bueno;
Bebido en vaso de oro es un veneno.
Fueron sin duda de Monzón las Cortes

Las Cortes de Valencia se reunieron por última vez (no volviendo á celebrarse) en 1645, para jurar al príncipe niño don Baltasar Carlos.

Al cargo de condestable substituyó en 1651 el de capitán general, que tomaba el nombre de virrey en Navarra, Cataluña y Nápoles. El cargo de almirante no se menciona en este reinado. En el Consejo de Hacienda se creó la Sala de Millones para entender en los asuntos relativos á este servicio contributivo. La se-

cretaría de la Real Cámara pasó á ser secretaría del Despacho universal, siendo el secretario el único ministro que existía, y habiendo, además, secretarios particulares en cada uno de los otros Consejos, los cuales se entendían entre sí.

Carlos II fué el monarca español que menos ejerció la realeza; la clase noble, ambiciosa y palaciega en los dos reinados anteriores, se convirtió en oligárquica en el presente, acaparando los altos cargos por medio de las más viles intrigas y siendo despreciada por el pueblo, que zahirió á los grandes con punzantes y desvergonzadas sátiras.

Las Cortes decaen todavía más, hasta el punto de que en Castilla ni siquiera se celebraron en este reinado, teniendo lugar únicamente en Aragón y en Navarra, y no pudiendo reunirse las de Cataluña á causa de la guerra; pero estas Cortes no tenían ya las atribuciones de las antiguas, no interviniendo en el matrimonio ni en las capitulaciones de los reyes, ni en la declaración de la paz y de la guerra; ni siquiera fueron consultadas para disponer el rey del reino, lo que realizó por testamento. La principal reforma que se hizo en la administración fué la que intentó la reina gobernadora en los oficios concejiles. Ya Felipe IV los redujo á una tercera parte, si bien esto no se cumplió. Doña Mariana de Austria mandó en 1669 que cesasen en el ejercicio de tales oficios todos los que lo tuviesen adquirido por juro de heredad, y que en adelante no se vendiese ninguno; mas esto tampoco pasó de un buen deseo, y como si esto fuera poco, los corregidores, no satisfechos con sus propios emolumentos, vendieron también sus tenencias y alguacilazgos, y en cuanto á la administración de justicia, un contemporáneo nos dice: «que los tribunales estaban achacosos, la justicia con pasiones, los jueces sin temor á la fama, los puestos como de quien los posee habiéndolos comprado, las dignidades hechas herencias ó compras, y los honores tan vendidos en pública almoneda, que sólo faltaba la voz del pregonero, habiéndose llegado hasta venderse los indultos». Y así terminó la casa de Austria, que tuvo por misión dar unidad política á ESPAÑA.

Casa de Borbón. En ella deben distinguirse dos períodos, separados por la invasión francesa á principios del siglo XIX. El primero se caracteriza por la centralización del poder, el segundo por el régimen constitucional.

A) *Primera época: desde Felipe V hasta 1808*. Dos importantísimas variaciones se hicieron por Felipe V en la Constitución política española. La primera consistió, por consecuencia de haberse declarado Aragón, Cataluña y Valencia en favor del archiduque Carlos, en abolir, una vez vencedor Felipe V, la organización especial que en lo político, administrativo y judicial, mejor dicho, en todo lo referente al Derecho público, tenían estos tres reinos (R. D. del 29 de Junio de 1707), aunque conservando á catalanes y aragoneses los fueros relativos al Derecho privado. Esta reforma tuvo una inmensa trascendencia á la que no se le concede la importancia debida en la generalidad de las historias del Derecho político español. Tal vez si el archiduque hubiera vencido en la contienda, ó si Felipe V no hubiera suprimido aquella organización, la Constitución política aragonesa se habría hecho extensiva á toda ESPAÑA, en vez de copiarse más adelante la organización centralista francesa.

La otra reforma consistió en variar el orden de sucesión á la corona. A petición del Consejo de Estado, informada favorablemente por los individuos del Consejo de Castilla, presentó el rey á las Cortes de 1712, procuradores con especiales poderes para este objeto, el proyecto de tal reforma que fué unánimemente aprobado por las Cortes, y consistió en adoptarse el principio de agnación no riguroso, sino mixto, por virtud del cual debían preferirse todos los varones de la familia de la casa de Borbón, á las hembras de mejor línea y grado, promulgándose por la Pragmática del 10 de Mayo de 1713. Erróneamente se da á este sistema el nombre de *Ley sálica*, puesto que, como observan Marichalar y Manrique y Danvila, no sigue el sistema de los francosalios, sino el de los francos ripuarios y, por otra parte, el sistema agnaticio era ya el vigente en Aragón.

En cuanto á las Cortes, las reunió Felipe V en Madrid (1701), Barcelona (1701) y Zaragoza (1702). Pero desde esta fecha ya no vuelven á reunirse las catalanas ni las aragonesas, celebrándose solamente en Madrid, adonde concurren los procuradores de todas las regiones españolas (el archiduque Carlos reunió Cortes en Barcelona en 1705, en las cuales juró conservar los fueros y libertades).

En este reinado el poder tomó un carácter más absoluto; el Gobierno depende exclusivamente de la voluntad del rey, reuniéndose las Cortes solamente en cuanto á éste interesa. El poder absoluto del rey era esencialmente centralizador, al estilo francés, y la administración, lo mismo que los Tribunales de justicia, dependían exclusivamente de su voluntad. La nobleza continúa disputándose los altos puestos, pero sin recobrar aquel antiguo prestigio que la convertía en compensador del poder central; el clero comenzó á ver disputados sus derechos con las doctrinas regalistas y el municipio quedó completamente anulado. Así acabaron de desaparecer las gloriosas tradiciones políticas españolas de la Edad Media. El rey dirigía en persona el territorio, aunque llevando los negocios por medio de los secretarios de despacho. En 1705 se dividió en dos la secretaría del Despacho universal, creándose la de Guerra y Hacienda, y en 1714 se establecieron cuatro secretarías, que fuerom Estado, Gobierno político y justicia; Guerra; Marina é Indias, y Hacienda, las que al año siguiente se redujeron á tres, reuniéndose las de Guerra y Marina é incorporándose los negocios de Hacienda con los de Gracia y Justicia, conservándose la de Estado; pero tampoco esto fué definitivo. El Consejo de Castilla fué reorganizado; creóse el del Almirantazgo (volviendo el cargo de almirante á tener su antigua importancia) y el de Guerra, así como un Consejo de Gabinete, de carácter secreto. El Consejo de Estado estaba formado por los secretarios de despacho bajo la presidencia del rey; en cambio, desaparecieron el Consejo de Aragón, á consecuencia de la reforma política, y los de Italia y Flandes y Borgoña, por haberse perdido aquellos territorios en los tratados de 1713 y 1720, respectivamente. En el orden administrativo, provincial y local, no se hicieron modificaciones esenciales. El número de Audiencias se aumentó con las de Asturias, Aragón, Valencia y Mallorca, reorganizándose la de Cataluña.

Las únicas modificaciones introducidas en el reinado de Fernando VI consistieron en elevar á seis el número de secretarios de despacho (Estado, Guerra, Marina, Indias, Hacienda y Gracia y Justicia) y establecer la dirección general de la Armada en lugar del Consejo del Almirantazgo. Las Cortes no se reunieron en este reinado ni siquiera para la formalidad de jurar al sucesor en la corona. El cargo de corregidor fué reglamentado por la Ordenanza del 13 de Octubre de 1749, que dió á estos funcionarios el nombre de *intendentes corregidores*, centralizando en sus manos todo el poder local y autorizándoles para nombrar como delegados suyos á los alcaldes mayores (uno para lo civil y otro para lo criminal), encargando que allí donde éstos existiesen presidiese el alcalde mayor de lo criminal los Ayuntamientos, de cuya atribución quedaron desposeídos los alcaldes ordinarios.

Mayor importancia en este orden de cosas tuvo el reinado de Carlos III. En él se reunieron Cortes en Madrid en 1760 (á las que concurrieron los procurado

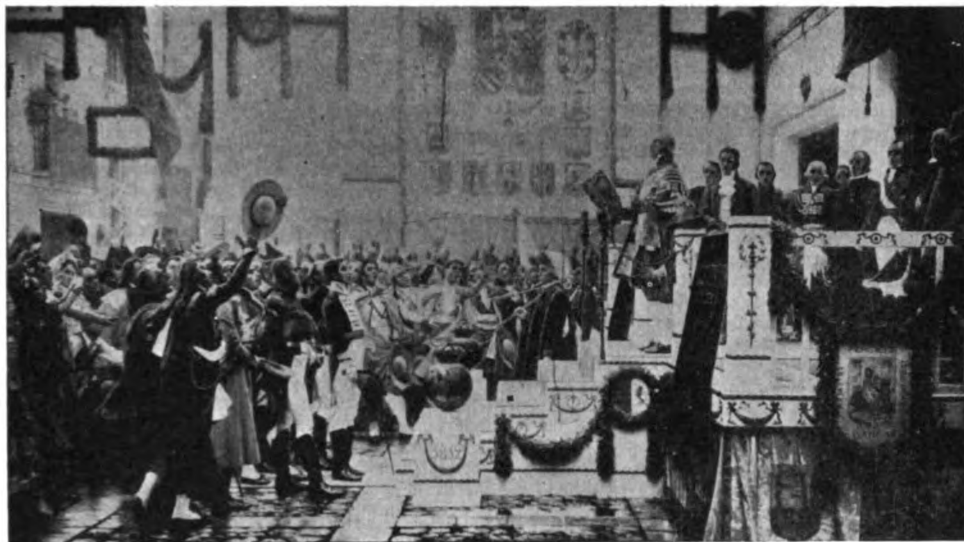
res de Castilla, Aragón, Cataluña y Valencia, como diputados de un mismo y solo reino) y las especiales de Navarra, que tuvieron lugar en Pamplona en 1765, para jurar al príncipe Carlos Antonio, que venía siendo virrey, volviéndose á reunir en 1780; pero de lo que eran las Cortes en esta época da muestra el que las de Madrid manifestaron que el reino estaba pronto á obedecer lo que el rey le propusiera. En las secretarías de Estado se hizo la modificación de subdividir la de Indias en dos: una de Gracia y Justicia y materias eclesiásticas y otra de Guerra, Hacienda, Comercio y Navegación. Al lado del Consejo de Estado se creó una Junta Suprema de Estado que debía reunirse una vez cada semana, rigiéndose por una instrucción secreta. En el orden local se reorganizaron los Ayuntamientos, estableciéndose los diputados del común en materia de abastos, y el procurador-síndico personero del público (allí donde los hubiera perpetuo), todo ellos elegidos libremente por los vecinos, disponiéndose que cada Concejo eligiese los alcaldes ordinarios, uno de hijosdalgos y otro del estado llano, teniendo precedencia el primero sobre el segundo. Los corregidores perdieron su carácter de intendentes, que pasaron á ser funcionarios propios para los ramos de Hacienda y Guerra, y se dictó una nueva Instrucción de corregidores en 1788. En el orden judicial se creó en Cáceres la Audiencia de Extremadura, y las ciudades de Valencia, Granada, Zaragoza, Valladolid, Palma, Barcelona, Coruña, Sevilla y Oviedo se dividieron en cuarteles y éstos en barrios, poniéndose al frente de cada una un alcalde de cuartel (precedente inmediato de los jueces de primera instancia) y un alcalde de barrio, respectivamente, con jurisdicción en lo criminal y en asuntos de policía. Finalmente, en Madrid se formaron con los seis alcaldes de corte (establecidos por Felipe II y organizados en una Sala por Felipe V) dos Salas, para el conocimiento en primera instancia de las causas criminales.

En tiempo de Carlos IV tratóse de modificar nuevamente el orden de sucesión á la corona, reconociendo nuevamnete el cognaticio consignado en las leyes de Partida; así lo acordaron á petición del rey las Cortes de Madrid de 1789, pero el rey encargó que la propuesta se mantuviese secreta, reservándose expedir la Pragmática para más adelante, mientras consultaba la resolución, no debiendo la respuesta ser muy conforme cuando el rey no publicó dicha Pragmática, por lo cual quedó legalmente en vigor la de Felipe V. Además de las Cortes indicadas, se celebraron tres veces en Navarra. En 1790 se repartieron los negocios de las dos secretarías de Indias entre las otras cinco que quedaron subsistentes. En 1792 se suprimió la Junta Suprema de Estado, reintegrándose sus atribuciones al Consejo de Estado, que se declaró ser el de mayor dignidad en la Corona, y en 1807 al restablecerse la dignidad de almirante en la persona de Godoy, se restableció también el Consejo del Almirantazgo. En el orden local se restableció la libertad de los pueblos para elegir los alcaldes ordinarios y se reglamentaron de nuevo los cargos de corregidores y alcaldes mayores.

Así, pues, al iniciarse la invasión francesa, que si bien no había de sojuzgar á ESPAÑA había de dar al traste con su organización, las instituciones políticoadministrativojudiciales españolas, eran las siguientes: á la cabeza de los poderes se hallaba el rey que los asumía todos en su persona, y estaba en Navarra representado por un virrey. Consérvanse las Cortes de Navarra, reuniéndose en Madrid las comunes á todos los otros territorios de la Nación; pero ni unas ni otras se ocupan en más asuntos que los propuestos por el rey, ni dejan de hacer en todo la voluntad de éste, que se reserva siempre la resolución. Existen cinco secretarías de Estado y un Consejo de Estado, presidido por el rey, así como el Consejo de Castilla, especie de Tribunal Supremo, y diferentes Consejos especiales, como el del Almirantazgo, Guerra y Hacienda. En las provincias existen los llamados *jueces de provincia* (antiguos adelantados), y en los pueblos, á más de los Concejos y alcaldes ordinarios, los corregidores y alcaldes mayores, habiendo, además, en Madrid los alcaldes de casa y corte, y en las poblaciones que tenían Cancillería, alcaldes de cuartel y de barrio, y como autoridades intermedias en el orden judicial, estaban las Audiencias y el juez mayor de Vizcaya.

B) *Epoca constitucional*. Tiene carácter de transición á la organización actual. Desaparece la constitución tradicional de la monarquía española, la que se organiza al estilo francés, aceptándose los dogmas fundamentales proclamados por la Revolución francesa. Se proclama el principio de la soberanía nacional, declarándose que el poder legislativo reside, en primer término, en las Cortes, y poniéndose al lado del rey un ministerio, consignándose todas las reglas fundamentales en una Constitución. Los preceptos esenciales de las diferentes Constituciones formadas en este período, desde la de Bayona de 1808 hasta la vigente de 1876, así como la suerte de cada una de ellas, quedan indicadas en el artículo CONSTITUCIÓN (t. XV, páginas 21 y siguientes); sólo añadiremos que en esta época se consuma la uniformidad y la centralización administrativa. Las Cortes de 1822 reformaron la antigua división del territorio en reinos, reforma de poca duración: pero el R. D. del 30 de Noviembre de 1833 dividió todo el territorio en 49 provincias (las actuales), imitación de los departamentos franceses. La Ley del 16 de Agosto de 1841 aplicó á Navarra el régimen administrativo común con ciertas salvedades consignadas en uu pacto, y por los RR. DD. del 29 de Octubre del mismo año y 4 de Julio de 1844, Ley del 21 de Julio de 1876 y Ley provincial del 29 de Agosto de 1882 se uniformó también la organización de las Provincias Vascongadas, quedando reducida la especialidad de éstas al orden económico (pago de una cantidad alzada, determinada por concierto con el Gobierno, por cupo de contribuciones é impuestos).

En la esfera de la Administración central fué ampliándose el número de secretarías de Despacho ó ministerios. Las Cortes de Cádiz crearon el de la Gobernación de la Península (agregándole el negociado de Correos y Postas, que luego fué incorporado al de Estado) y el de la Gobernación de Ultramar, con lo que llegó á siete su número en la Constitución de 1812, pero en 1814 se suprimió el primero y se reemplazó el segundo por el Universal de Indias, que también fué suprimido poco después, distribuyéndose sus negocios entre los otros ministerios. En 1820 reapareció el de la Gobernación de la Península que, suprimido otra vez en 1823, se restableció en 1833 con el nombre de ministerio de Fomento, llamándose después de lo Interior, y nuevamente, al fin, de la Gobernación del Reino. En 1847 se creó el de Comercio, Instrucción y Obras públicas, denominado luego de Fomento, el que, finalmente, se ha subdividido en el de Agricultura, Comercio y Obras públicas y en el de Instrucción pública y Bellas Artes, volviendo últimamente á tomar el primero de éstos el nombre de ministerio de Fomento. En 1863 se estableció el ministerio de Ultramar, que fué suprimido después de la última guerra con los Estados Unidos. En 1916, por consecuencia de las alteraciones en la existencia y en los precios de los artículos de primera necesidad, se estableció, como dependiente del ministerio de Fomento, una Junta Central de Subsistencias, la que al año siguiente se transformó en Comisaría general de Abastecimientos, y al otro año en un ministerio nuevo, llamado de Abastecimientos, que duró hasta el 8 de Mayo de 1920, en que se suprimió, restableciéndose la Comisaría como dependencia de Fomen-



Proclamación de las Cortes de Cádiz. Cuadro de Salvador Viniegra

to, que también fué suprimida el 11 de Septiembre del mismo año. Continuando el desdoblamiento del ministerio de Fomento, se creó el 8 de Mayo de 1920 el ministerio del Trabajo, al que el 20 de Febrero de 1922 se añadió lo relativo á Comercio é Industria, por lo que se denomina desde entonces ministerio de Trabajo, Comercio é Industria Así, llegan á ser nueve los ministerios, tratándose de crear otros dos: el de Agricultura y el de Comunicaciones.

La Constitución de 1812 abolió los antiguos Consejos, creando en su lugar el Consejo de Estado, que fué suprimido en 1814, restablecido en 1820, vuelto á suprimir en 1823 y siendo en Diciembre de este año substituído por el llamado Consejo de Gobierno que duró hasta 1836. El 6 de Julio de 1845 se creó el Consejo Real, que en 1854 fué substituído por un Tribunal Contenciosoadministrativo, al que en 1856 volvió á suceder el Consejo Real, sobre cuya base se restableció en 1860 el Consejo de Estado que actualmente existe.

En el orden administrativoprovincial estableció la Constitución de 1812 los jefes superiores de provincias, que en 1813 recibieron el nombre de *jefes políticos*, y de 1814 á 1823 fueron substituídos por los jefes militares, siendo restablecidos en la última fecha, y substituídos en 1833 por los subdelegados de Fomento; al año siguiente tomaron la denominación de gobernadores civiles de las provincias, siendo en 1836 substituídos por los jefes políticos, hasta que en 1849 se refundió este cargo y el de los antiguos intendentes en los gobernadores de provincias, como autoridad superior civil en éstas. Al lado de la autoridad superior provincial se establecieron las Diputaciones provinciales, como organismos peculiares administrativos de cada provincia, los cuales subsisten actualmente, y en 1845 se crearon como órganos consultivos de los gobernadores los Consejos provinciales que, después de varias alternativas, fueron substituídos en 1868 por las Comisiones provinciales también existentes en la actualidad.

En cuanto á la organización municipal, la Constitución de 1812 estableció los Ayuntamientos sobre nuevas bases; en 1814 volvieron al estado que tenían en 1808, sufriendo después todas las modificaciones inherentes á los cambios políticos, de las cuales son de mencionar la de 1870 en sentido descentralizador que fué bastante limitado por la ley vigente.

Finalmente, en el orden judicial se creó en 1812 el Tribunal Supremo de Justicia, se deslindaron las atribuciones de las Audiencias y se establecieron los Juzgados de primera instancia, y los de paz ó municipales. Esta organización sufrió también las consecuencias de los cambios políticos, pero al fin consiguió prevalecer, conservándose á los alcaldes algunas atribuciones de carácter judicial, y aumentándose las Audiencias en 1834 con las de Burgos y Albacete, llegándose así hasta la organización actual, instaurada en 1870.



Estamento de procuradores del reino en 1834. (Madrid). Las Cortes en la primera mitad del siglo XIX. En el mismo solar en que hoy está el Congreso

§ 2.º — *Organización actual*

1. *Forma de gobierno.* ESPAÑA constituye una monarquía constitucional parlamentaria. La Constitución vigente es la del 30 de Junio de 1876. La sucesión á la corona sigue el régimen cognaticio, con arreglo al orden regular de primogenitura y representación, viniendo llamadas las hembras en defecto de varones del mismo grado y de mejor línea; pero cuando reine una hembra, el príncipe consorte no tendrá parte ninguna en la gobernación del reino. Extinguidas las líneas de los descendientes legítimos de Alfonso XII de Borbón, de sus hermanas, de su tía y de sus tíos, las Cortes harán nuevos llamamientos. Durante la menor edad del rey (hasta los diez y seis años) ó cuando éste se imposibilite, gobernará una regencia; pero no pueden estar reunidos los cargos de regente y de tutor del rey, sino en el padre ó la madre de éste. La persona del rey es sagrada é inviolable. En el orden legislativo promulga y sanciona las leyes; en el judicial se administra la justicia en su nombre, debiendo cuidar de que esta administración se verifique rectamente, y ejercita la gracia de indulto; en el ejecutivo le corresponde hacer ejecutar las leyes y conservar el orden público en el interior y la seguridad del Estado en el exterior, dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales, declarar la guerra y ratificar la paz, ejercer el mando supremo del Ejército y la Armada, nombrar y separar libremente á los ministros y acuñar moneda con su busto y nombre; pero estas atribuciones no puede ejercerlas por sí solo, y aun para algunas es preciso que se le autorice previamente por las Cortes, á las que en otros casos debe dar cuenta de sus actos. Así, ningún mandato del rey puede cumplirse sin ir refrendado por un ministro, á cuya voluntad queda, por tanto, vinculado el ejercicio de la potestad real; en cambio, el monarca es irresponsable, siendo responsables los ministros. Precisa el rey autorización especial de las Cortes para abdicar en su inmediato sucesor, para admitir en el reino tropas extranjeras, para agregar ó segregar algún territorio, y para ratificar ciertos tratados (lo que no siempre se ha cumplido); y debe el rey dar cuenta á las Cortes de su futuro matrimonio (aprobando aquéllas los contratos matrimoniales), de la declaración de guerra y de la ratificación de la paz. V. REAL CASA.

La Constitución reconoce los derechos individuales, de seguridad personal, inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, seguridad de la propiedad (está abolida la confiscación de bienes), libertad de enseñanza, de emisión del pensamiento, y de reunión, petición y asociación, si bien estos derechos están condicionados por leyes especiales, y los de seguridad personal, inviolabilidad del domicilio y residencia, y los de emisión del pensamiento, reunión y asociación, pueden suspenderse temporalmente por medio de una ley. Respecto á religión véase la sección destinada á ésta.

2. *Poder legislativo.* Se ejerce por las Cortes con el rey. Las Cortes se componen de dos cuerpos colegisladores iguales en facultades, el Senado y el Congreso de los Diputados. El primero consta de tres clases de senadores: 1.ª *por derecho propio* (hijos del monarca y del sucesor, grandes de ESPAÑA por sí con renta de 60,000 pesetas, capitanes generales, almirante de la Armada, patriarca de las Indias, arzobispos, presidentes de los Consejos de Estado, de Guerra y Armada y de los Tribunales Supremo y de Cuentas); 2.º *vitalicios*, y 3.º *electivos*. Los vitalicios se designan por la Corona, y los electivos por las corporaciones del Estado (provincias eclesiásticas, Reales Academias, Universidades y Sociedades económicas) y mayores contribuyentes de cada provincia (tres senadores por cada provincia). La elección es indirecta ó por compromisarios. Las condiciones para poder ser senador vitalicio y electivo son iguales, precisándose tener una renta de 20,000 pesetas ó pagar 4,000 de contribución directa, y ser título del reino ó haber sido diputado á Cortes, diputado provincial ó alcalde de capital de provincia ó de pueblo de más de 20,000 almas; ó en lugar de todo ello tener 7,500 pesetas de renta ó sueldo y pertenecer ó haber pertenecido á ciertas categorías (presidente de un Cuerpo colegislador, diputado á Cortes en tres elecciones generales ó durante ocho legislaturas, ministro, obispo, grande de España, teniente general, vicealmirante, embajador, consejero, ministro de los Tribunales Supremo y de Cuentas, presidente de una Real Academia, académico de número dentro de la primera mitad de la escala, inspector general de primera clase, de caminos, minas y montes, y catedrático de término con cuatro años en la categoría). En todo caso se precisa para ser senador, ser español, tener treinta y cinco años de edad, hallarse en posesión de todos los derechos y tener los bienes libres. El número de senadores por derecho propio y vitalicios no puede exceder de 180 y este mismo es el de senadores electivos, por lo que el Senado consta de 360 miembros. Los senadores electivos se renuevan por mitad cada cinco años, y en totalidad cuando se disuelve esta parte del Senado (no se ha dado nunca el caso de renovación parcial). V. SENADO y SENADOR.

El Congreso es electivo en su totalidad, debiendo por lo menos de elegirse un diputado por cada 50,000 almas de población Para ser elegido se requiere: ser español, seglar, mayor de edad (este requisito no se viene observando en la práctica) y gozar de todos los derechos. Una ley determina la incompatibilidad del cargo de diputado con otros empleos. El cargo de diputado dura cinco años, si antes no se disuelven las Cortes. La elección tiene lugar por sufragio universal directo ejercitado en los respectivos distritos, siendo electores todos los españoles varones mayores de veinticinco años, se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles (no lo están los inhabilitados, los condenados á pena aflictiva ó á otra pena no cumplida, los concursados ó quebrados no rehabilitados, los deudores á fondos públicos, y los acogidos en establecimientos benéficos) y sean vecinos de un municipio en el que cuenten dos años de residencia, pero no las clases é individuos de tropa ó que estén sujetos á disciplina militar. Para el efecto de estas elecciones se divide el territorio en distrito (que cuando eligen más de un diputado se llaman circunscripciones) y éstos en secciones electorales (una por cada 500 electores ó fracción). Cada distrito (que no siempre coinciden con los distritos judiciales) comprende diversos ayuntamientos. Los distritos de Alicante, Almería, Badajoz, Burgos, Cádiz, Córdoba, la Coruña, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Lugo, Málaga, Murcia, Oviedo, Las Palmas, Pamplona, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Tarragona, Valencia, Valladolid y Zaragoza eligen 3 diputados cada una; 4 el de Cartagena, 5 el de Palma de Mallorca y el de Sevilla, 7 el de Barcelona y 8 el de Madrid; los demás sólo eligen uno. El número total de distritos es el de 334 (que comprenden 16,412 secciones electorales) y el de diputados 404.

En las páginas 525, 526 y 527 se da la lista alfabética de distritos electorales con indicación del número de Ayuntamientos y secciones que comprenden y de la provincia á que pertenecen. V. CONGRESO, DIPUTADO y ELECCIÓN.

El cargo de diputado, como el de senador, es voluntario, pero ha dejado de ser gratuito. Antes los diputados y senadores solamente disfrutaban de franquicia postal; pero recientemente ha sido ésta suprimida, dándoseles en cambio, como compensación, una indemnización de 500 pesetas mensuales, que los diputados se elevaron, por acuerdo del Congreso en 1922, á 1,000 pesetas mensuales, elevación que ha sido unánime y duramente censurada por la opinión.

División territorial de España para las elecciones de diputados á Cortes y concejales

Distritos	Número de Ayuntamientos	Número de secciones electorales	Provincias
Agreda	93	94	Soria.
Albacete	12	35	Albacete.
Albaida	29	43	Valencia.
Albarracín	67	68	Teruel.
Albocácer	22	39	Castellón.
Albuñol	21	32	Granada.
Alcalá de Henares	39	53	Madrid.
Alcántara	18	39	Cáceres.
Alcañices	43	43	Zamora.
Alcañiz	18	31	Teruel.
Alcaraz	23	42	Albacete.
Alcázar de San Juan	11	46	Ciudad Real.
Alcira	24	60	Valencia.
Alcoy	10	31	Alicante.
Algeciras	6	41	Cádiz.
Alhama	30	39	Granada.
Alicante	19	110	Alicante.
Almadén	21	55	Ciudad Real.
Almagro	8	42	Ciudad Real.
Almansa	12	29	Albacete.
Almazán	86	88	Soria
Almendralejo	18	47	Badajoz.
Almería	47	97	Almería.
Almunia (La)	30	38	Zaragoza.
Amurrio	25	29	Alava.
Antequera	6	26	Málaga.
Aoiz	52	55	Navarra.
Aracena	28	49	Huelva.
Aranda del Duero	62	66	Burgos.
Archidona	13	31	Málaga.
Arenas de San Pedro	32	42	Avila.
Arenys de Mar	29	39	Barcelona.
Arévalo	89	91	Avila.
Arnedo	26	41	Logroño.
Arzúa	8	26	La Coruña.
Astorga	21	32	León.
Astudillo	47	50	Palencia.
Avila	73	81	Avila.
Avilés	8	29	Oviedo.
Azpeitia	26	33	Guipúzcoa.
Badajoz	36	122	Badajoz.
Baeza	9	43	Jaén.
Balaguer	35	41	Lérida.
Bande	13	29	Orense.
Bañeza (La)	32	39	León.
Baracaldo	22	47	Vizcaya.
Barbastro	34	41	Huesca.
Barcelona	2	300	Barcelona.
Baza	23	35	Granada.
Becerreá	7	34	Lugo.
Béjar	43	49	Salamanca.
Belchite	32	40	Zaragoza.
Belmonte	7	32	Oviedo.
Benabarre	56	58	Huesca.
Benavente	58	60	Zamora.
Berga	41	53	Barcelona.
Berja	5	23	Almería.
Bermillo de Sayago	41	43	Zamora.
Betanzos	9	30	La Coruña.
Bilbao	1	40	Vizcaya.
Bisbal (La)	23	45	Gerona.
Boltaña	66	66	Huesca.
Borjas	37	46	Lérida.
Brihuega	78	79	Guadalajara.
Burgo de Osma (El)	78	79	Soria.
Burgos	230	246	Burgos.
Cabra	6	34	Córdoba.
Cabuérniga	26	37	Santander.
Cáceres	16	38	Cáceres.
Cádiz	5	57	Cádiz.
Calatayud	27	36	Zaragoza.
Caldas de Reyes	8	25	Pontevedra.
Cambados	10	34	Pontevedra.
Campillos	12	35	Málaga.
Cangas de Tineo	6	27	Oviedo.
Cañete	69	69	Cuenca.
Cañiza (La)	6	22	Pontevedra.
Carballino	8	30	Orense.
Carmona	4	26	Sevilla.
Carolina (La)	14	45	Jaén.
Carrión de los Condes	47	54	Palencia.
Cartagena	10	126	Murcia.
Casas Ibáñez	24	35	Albacete.
Caspe	20	29	Zaragoza.
Castellón de la Plana	6	38	Castellón.
Castelltersol	28	33	Barcelona.
Castrogeriz	72	75	Burgos.
Castropol	8	23	Oviedo.
Castuera	19	43	Badajoz.
Cazalla de la Sierra	12	42	Sevilla.
Cazorla	1[illegible]	44	Jaén.
Celanova	12	29	Orense.
Cervera	36	42	Lérida.
Cervera de Río Pisuerga	60	62	Palencia.
Cieza	7	35	Murcia.
Ciudad Real	24	47	Ciudad Real
Ciudad Rodrigo	52	58	Salamanca.
Coín	11	29	Málaga.
Corcubión	10	33	La Coruña.
Córdoba	20	96	Córdoba.
Coria	39	47	Cáceres.
Coruña (La)	15	88	La Coruña
Cuéllar	67	70	Segovia.
Cuenca	61	71	Cuenca.
Chantada	5	30	Lugo.
Chelva	29	38	Valencia.
Chinchón	23	33	Madrid.
Chiva	20	43	Valencia.
Daimiel	7	38	Ciudad Real
Daroca	67	68	Zaragoza.
Denia	19	42	Alicante.
Dolores	17	32	Alicante.
Don Benito	15	39	Badajoz.
Durango	3	45	Vizcaya.
Ecija	4	24	Sevilla.
Egea de los Caballeros	43	47	Zaragoza.
Enguera	17	39	Valencia.
Estella	53	59	Navarra.
Estepa	15	35	Sevilla.
Estrada (La)	4	22	Pontevedra.
Ferrol (El)	5	27	La Coruña.
Figueras	86	43	Gerona.
Fonsagrada	5	30	Lugo.
Fraga	20	28	Huesca.
Fregenal de la Sierra	14	40	Badajoz.
Gandesa	26	36	Tarragona.
Gandía	30	52	Valencia.
Gaucín	18	33	Málaga.
Gerona	22	37	Gerona.
Getafe	24	40	Madrid.
Gijón	3	37	Oviedo.
Ginzo de Limia	12	29	Orense.
Granada	42	93	Granada.
Granollers	26	48	Barcelona.
Grazalema	13	36	Cádiz.

Distritos	Número de Ayuntamientos	Número de secciones electorales	Provincias
Guadalajara	70	77	Guadalajara.
Guadix	29	40	Granada.
Guernica	25	35	Vizcaya.
Hellín	12	45	Albacete.
Hinojosa del Duque	17	55	Córdoba.
Hoyos	41	47	Cáceres.
Huelva	33	107	Huelva.
Huesca	50	56	Huesca.
Huéscar	10	44	Granada.
Huete	57	58	Cuenca.
Ibiza	6	21	Baleares.
Igualada	30	38	Barcelona.
Illescas	38	45	Toledo.
Infiesto	5	22	Oviedo.
Jaca	78	79	Huesca.
Jaén	30	114	Jaén.
Játiva	22	41	Valencia.
Jerez de la Frontera	11	82	Cádiz.
Laguardia	42	43	Alava.
Lalín	5	25	Pontevedra.
Laredo	22	37	Santander.
Ledesma	71	73	Salamanca.
León	18	34	León.
Lérida	23	41	Lérida.
Liria	14	34	Valencia.
Logroño	35	47	Logroño.
Loja	6	34	Granada.
Lorca	1	55	Murcia.
Luarca	4	18	Oviedo.
Lucena	6	36	Córdoba.
Lucena del Cid	32	39	Castellón.
Lugo	16	87	Lugo.
Llanes	7	26	Oviedo.
Llerena	20	45	Badajoz.
Madrid	1	245	Madrid.
Mahón	7	29	Baleares.
Málaga	9	84	Málaga.
Manresa	25	43	Barcelona.
Marchena	3	29	Sevilla.
Marquina	23	27	Vizcaya.
Martos	8	42	Jaén.
Mataró	15	33	Barcelona.
Medina del Campo	50	56	Valladolid.
Medina-Sidonia	4	29	Cádiz.
Mérida	20	49	Badajoz.
Miranda de Ebro	47	56	Burgos.
Molina	93	94	Guadalajara.
Mondoñedo	7	22	Lugo.
Monforte	4	34	Lugo.
Montalbán	76	77	Teruel.
Montilla	5	39	Córdoba.
Mora de Rubielos	41	45	Teruel.
Morella	28	43	Castellón.
Morón	8	28	Sevilla.
Motilla del Palancar	37	44	Cuenca.
Motril	13	30	Granada.
Mula	11	35	Murcia.
Murcia	6	83	Murcia.
Murias de Paredes	18	26	León.
Muros	7	34	La Coruña.
Nava del Rey	29	39	Valladolid.
Navalcarnero	42	54	Madrid.
Navalmoral de la Mata	44	55	Cáceres.
Noya	6	32	La Coruña.
Nules	13	39	Castellón.
Ocaña	17	31	Toledo.
Olot	21	28	Gerona.
Orense	8	37	Orense.
Orgaz	17	35	Toledo.
Orgiva	30	36	Granada.
Orihuela	8	30	Alicante.
Oviedo	15	111	Oviedo.
Padrón	7	29	La Coruña.
Palencia	28	39	Palencia.
Palma	49	181	Baleares
Palmas (Las)	38	95	Canarias.
Pamplona	110	138	Navarra.
Pastrana	58	61	Guadalajara.
Pego	32	43	Alicante.
Peñaranda de Bracamonte	58	62	Salamanca.
Piedrahita	77	78	Avila.
Plasencia	34	44	Cáceres.
Ponferrada	20	36	León.
Pontevedra	7	32	Pontevedra.
Posadas	13	40	Córdoba.
Pravia	4	22	Oviedo.
Priego de Córdoba	7	35	Córdoba.
Puebla de Sanabria	37	38	Zamora.
Puebla de Trives	13	32	Orense.
Puenteáreas	4	22	Pontevedra.
Puente Caldelas	5	23	Pontevedra.
Puente del Arzobispo	31	42	Toledo.
Puentedeume	10	34	La Coruña.
Puerto de Santa María (El)	4	26	Cádiz.
Puigcerdá	46	53	Gerona.
Purchena	23	39	Almería.
Quintanar de la Orden	13	32	Toledo.
Quiroga	6	30	Lugo.
Redondela	6	25	Pontevedra.
Requena	15	42	Valencia.
Riaño	21	23	León.
Riaza	86	88	Segovia.
Ribadavia	12	35	Orense.
Ribadeo	7	22	Lugo.
Ronda	10	32	Málaga.
Roquetas	18	40	Tarragona.
Sabadell	11	30	Barcelona.
Sagunto	34	48	Valencia.
Sahagún	34	36	León.
Salamanca	54	71	Salamanca.
Salas de los Infantes	72	72	Burgos.
Saldaña	68	68	Palencia.
San Clemente	30	38	Cuenca.
San Felíu de Llobregat	22	39	Barcelona.
Sanlúcar la Mayor	17	34	Sevilla.
San Sebastián	8	43	Guipúzcoa.
Santa Coloma de Farnés	18	29	Gerona.
Santa Cruz de la Palma	13	23	Canarias.
Santa Cruz de Tenerife	39	91	Canarias.
Santa María de Nieva	68	69	Segovia.
Santa María de Ordenes	10	30	La Coruña.
Santa Marta de Ortigueira	7	26	La Coruña.
Santander	54	123	Santander.
Santiago	4	23	La Coruña.
Santo Domingo de la Calzada	48	55	Logroño.
Sariñena	58	60	Huesca.
Segorbe	28	38	Castellón.
Segovia	54	63	Segovia.

Distritos	Número de Ayuntamientos	Número de secciones electorales	Provincias	Distritos	Número de Ayuntamientos	Número de secciones electorales	Provincias
Seo de Urgel	53	54	Lérida.	Valmaseda	16	42	Vizcaya.
Sequeros	64	64	Salamanca.	Valverde del Camino.	16	54	Huelva.
Sevilla	32	147	Sevilla.	Valladolid	108	150	Valladolid.
Sigüenza	99	100	Guadalajara.	Valls	24	37	Tarragona.
Solsona	38	41	Lérida.	Vecilla (La)	14	20	León.
Sorbas	10	39	Almería.	Vélez-Málaga	9	28	Málaga.
Soria	88	91	Soria.	Vélez-Rubio	7	30	Almería.
Sort	66	66	Lérida.	Vendrell	35	42	Tarragona
Sueca	5	42	Valencia.	Vera	11	41	Almería.
Tafalla	32	40	Navarra.	Vergara	13	27	Guipúzcoa.
Talavera de la Reina.	35	46	Toledo.	Verín	10	25	Orense.
Tarancón	34	41	Cuenca.	Vich	30	46	Barcelona.
Tarazona	36	41	Zaragoza.	Vigo	4	34	Pontevedra.
Tarragona	71	112	Tarragona.	Vilademuls	36	39	Gerona.
Tarrasa	11	27	Barcelona.	Villacarrillo	15	47	Jaén.
Teruel	45	53	Teruel.	Villafranca del Bierzo	21	35	León.
Tineo	6	22	Oviedo.	Villafranca del Panadés	24	36	Barcelona.
Toledo	19	39	Toledo.	Villajoyosa	20	33	Alicante.
Tolosa	29	34	Guipúzcoa.	Villalón	50	52	Valladolid.
Toro	34	41	Zamora.	Villalpando	50	53	Zamora
Torrecilla de Cameros	74	75	Logroño.	Villanueva de la Serena	20	41	Badajoz.
Torrelaguna	66	71	Madrid.	Villanueva de los Infantes	25	45	Ciudad Real.
Torrente	19	43	Valencia.	Villanueva y Geltrú..	21	37	Barcelona.
Torrijos	36	48	Toledo.	Villarcayo	26	40	Burgos.
Torroella de Montgrí.	45	50	Gerona.	Villaviciosa	6	29	Oviedo.
Torrox	14	26	Málaga.	Villena	14	40	Alicante
Tortosa	11	35	Tarragona.	Vinaroz	11	28	Castellón.
Tremp	37	39	Lérida.	Vitigudino	44	48	Salamanca.
Trujillo	29	48	Cáceres.	Vitoria	18	35	Alava.
Tudela	22	35	Navarra.	Vivero	7	24	Lugo.
Tuy	5	21	Pontevedra.	Yecla	7	37	Murcia.
Ubeda	9	39	Jaén.	Zamora	37	46	Zamora.
Utrera	5	35	Sevilla.	Zaragoza	51	116	Zaragoza.
Valdeorras	9	30	Orense.	Zumaya	14	22	Guipúzcoa.
Valderrobres	32	38	Teruel.				
Valencia	5	111	Valencia.				
Valencia de Don Juan	35	38	León.				

La iniciativa legislativa pertenece á cualquiera de los individuos de las Cámaras (proposición de Ley), y al rey, que la ejercita por medio de los ministros (proyecto de Ley). Las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentan primero al Congreso, las demás pueden presentarse en cualquiera de las Cámaras. Las resoluciones se toman por mayoría de votos, siendo precisa la presencia de la mitad más uno de los diputados ó senadores para poder votar las leyes. Las sesiones son públicas, salvo casos excepcionales. No pueden deliberar juntos los dos Cuerpos colegisladores ni en presencia del rey; pero no puede estar reunido uno sin estarlo también el otro, salvo que el Senado ejerza funciones judiciales. Las Cortes deben reunirse todos los años, correspondiendo al rey su convocatoria, suspensión, clausura y disolución, con la obligación, en este último caso, de convocar al Cuerpo ó Cuerpos disueltos para dentro de tres meses. Los senadores y diputados son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de sus cargos, y no pueden ser procesados ni arrestados sin previo permiso de la Cámara, salvo que ésta no se halle reunida ó sean sorprendidos *in fraganti* (aun en estos casos, se dará cuenta á la Cámara para su resolución), y correspondiendo al Tribunal Supremo conocer de las causas criminales.

Además de la potestad legislativa corresponde á las Cámaras: 1.° recibir al rey, al heredero y á la Regencia, el juramento de guardar la Constitución y las Leyes; 2.° elegir la Regencia y nombrar tutor al rey menor; y 3.° hacer efectiva la responsabilidad de los ministros, los cuales sólo pueden ser acusados por el Congreso y el Senado.

El sistema parlamentario, basado en el sufragio universal, está muy desacreditado en ESPAÑA, admitiéndose hoy por todos los partidos la necesidad de reformarlo, proponiéndose por unos el voto proporcional, por otros el corporativo.

3. *Poder ejecutivo y organización administrativa.* Ya hemos indicado el alto grado en que el rey ejerce este poder, pero en realidad radica en los Ministerios y en los organismos dependientes de los mismos cuyo conjunto forma la Administración española, cuyos órganos son: centrales, provinciales y locales.

A) *Organización central (Gabinete).* Consta de órganos unipersonales y corporativos. Los primeros están constituídos por los nueve ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Hacienda, Gobernación, Instrucción pública y Bellas Artes, Fomento y Trabajo, Comercio é Industria. Al frente de ellos están los ministros, que tienen el triple carácter de jefes superiores del poder ejecutivo, representantes de la política del Gobierno y refrendatarios constitucionales y responsables de los mandatos del rey. Ya se ha indicado que la responsabilidad ministerial sólo puede exigirse por las Cortes, lo cual la hace nula en la práctica, debido al sistema de las mayorías. El ministerio de Estado tiene á su cargo el orden diplomático y consular, correspondencia de la real familia y lo relativo á grandezas y condecoraciones civiles por regla general, así como el patronato de los Santos Lugares y el Tri-

bunal de la Rota; el de Gracia y Justicia, la administración de ésta, las relaciones administrativas con la Iglesia, los Registros del Estado y la Comisión de Codificación; el de Guerra, organización, armamento, aprovisionamiento y defensas militares; el de Hacienda, la vida económica del Estado; el de Marina, lo relativo á la marina de guerra, costas y servicio hidrográfico; el de la Gobernación, los asuntos de orden interior del reino, como seguridad y orden público, beneficencia, sanidad, comunicaciones terrestres, etc.; el de Instrucción pública y Bellas Artes, toda la enseñanza y progreso de las ciencias y artes y de la instrucción y enseñanza en general; el de Fomento, la agricultura, minas, montes, comunicaciones marítimas y aéreas y obras públicas, y el de Trabajo, Comercio é Industria, todo lo relativo á estas tres ramas de la economía nacional.

En cada ministerio existe generalmente un subsecretario, que está á las órdenes inmediatas del ministro; tiene las atribuciones que éste le delega y está encargado, desde luego, del régimen interior del ministerio (en el ministerio de Marina se considera como subsecretario al jefe del Estado Mayor Central de la Armada); en Fomento no existe subsecretaría, pero sí (como en los otros ministerios) directores generales que se hallan con carácter técnico al frente de las secciones, si bien últimamente se ha pretendido darles también carácter político. En el ministerio de Estado, en vez de direcciones generales existen secciones. El pormenor de cuáles son, en cada ministerio, las direcciones generales y sus atribuciones, se indica en el artículo DIRECCIÓN *(Direcciones generales)* (t. XVIII, 1.ª parte, págs. 1437 y siguientes). Véanse, además, las secciones de este artículo destinadas á Hacienda, Guerra, Marina ó Instrucción, y los artículos destinados á cada ministerio en particular.

En este lugar sólo indicaremos: 1.° que en el ministerio de Fomento ha desaparecido la dirección general de Comercio é Industria, por haber pasado estos dos últimos ramos al ministerio del Trabajo, estableciéndose en su lugar la de Minas, Metalurgia é Industrias navales (R. D. del 21 de Febrero de 1922) según se expone en la sección de *Minería* de este mismo artículo, dependiendo también de ella todo lo referente á comunicaciones marítimas, transportes marítimos, construcciones navales mercantes y comunicaciones aéreas; 2.° que en el ministerio del Trabajo no existen direcciones generales, sino tres subdirecciones (de Trabajo, Comercio é Industria), dependiendo también de este ministerio la Comisaría general de Seguros, la Mutualidad Nacional del Seguro agropecuario, la Delegación Regia de Pósitos, el servicio de estadística del Instituto Geográfico y Estadístico, las Escuelas de Ingenieros Industriales, el Instituto de Reeducación profesional y el Asilo de Inválidos del Trabajo y los otros servicios que, como los de Bolsas del Trabajo, Bolsas y Corredores de Comercio, Cámaras de Comercio é Industria, Registro de la Propiedad industrial y mercantil, Casas baratas, etc., dicen relación no sólo al trabajo, sino al comercio ó á la industria (RR. DD. del 20 de Febrero y 4 de Marzo de 1922), y 3.° que por R. D. del 14 de Junio de 1921 se ha creado en el ministerio de la Gobernación la Dirección general de Orden público, que tiene á su cargo la policía gubernativa. Esta se reorganiza por el citado R. D., tanto la de vigilancia, como la de seguridad (V. POLICÍA), estableciéndose las siguientes plantillas: *a)* Cuerpo de vigilancia: dos comisarios generales (Madrid y Barcelona), dos secretarios generales, tres comisarios jefes, 14 comisarios de 1.ª, 32 de 2.ª, 60 de 3.ª, 120 inspectores de 1.ª, 190 de 2.ª, 906 agentes, 622 aspirantes de 1.ª, 440 de 2.ª, 456 vigilantes y el número correspondiente de porteros y ordenanzas; *b)* Cuerpo de seguridad: 2 coroneles, 3 tenientes coroneles, 6 comandantes, 42 capitanes, 122 tenientes, 50 suboficiales, 150 sargentos, 410 cabos, 4,586 guardias de 1.ª y 230 de segunda.

El conjunto de los ministros constituye el llamado Consejo de ministros, Gabinete ó Gobierno en sentido estricto, el cual tiene un presidente que puede ser con cartera ó sin cartera, según tenga ó no á su cargo algún departamento ministerial. A la presidencia del Consejo de ministros compete la dirección de la alta política del Gobierno y el mantenimiento de las relaciones de éste con el rey y con los Cuerpos colegisladores (sin perjuicio de las relaciones directas de éstos con los ministros), así como de los ministerios entre sí. Consta de una subsecretaría y de diversas secciones. Los órganos corporativos de la Administración central están constituídos por el Consejo de Estado, que depende de la presidencia del Consejo y es el más alto Cuerpo consultivo de la Nación, y por los Consejos ó Juntas especiales que existen en cada ministerio. V. CONSEJO y JUNTA.

En ESPAÑA son muy frecuentes los cambios de ministerio debidos al régimen parlamentario, lo que imposibilita la continuación de una dirección beneficiosa para el país. En el artículo MINISTRO se ha dado la lista de los ministros que han existido en los distintos departamentos ministeriales hasta 1884 inclusive, la cual completamos en este lugar con los nombrados desde 1885 hasta fin del año 1922. V. las páginas 529 á 533.

De esa lista resulta que desde 1885 hasta la fecha (Enero de 1923), han existido:

41	presidentes del Consejo de Ministros.	
41	ministros de Estado.	
61	»	de Fomento.
54	»	de la Gobernación.
60	»	de Gracia y Justicia.
46	»	de la Guerra.
57	»	de Hacienda.
48	»	de Marina.
13	»	de Ultramar.
47	»	de Instrucción pública.
9	»	de Abastecimientos.
5	»	del Trabajo, es decir

482 ministros, ó sea un promedio de 12 ministros por año, y una crisis total por cada diez meses.

B) *Organización provincial.* La Administración central tiene en cada uno de sus ramos representantes en las provincias. Estas son las 49 que se dejan indicadas en otro lugar de este artículo. Prescindiendo ahora de especialidades, diremos que en el orden administrativo general el régimen y gobierno de las provincias corresponde en cada una á un gobernador civil (órgano unipersonal), á una Diputación provincial y á una Comisión provincial (órganos corporativos). Los gobernadores se nombran y separan por el Gobierno, debiendo ser españoles, haber cumplido treinta años de edad y reunir algunas de las condiciones especiales que la ley determina (V. GOBERNADOR): tienen el doble carácter de delegados del Gobierno y de jefes de la Administración provincial. El Gobierno puede nombrar delegados especiales para poblaciones que no sean capitales de provincia, cuando lo extraordinario de las circunstancias lo aconsejen, y existen en Canarias (V. DELEGADO). Las Diputaciones provinciales son corporaciones encargadas de velar por los intereses peculiares de la provincia y administrar el patrimonio común, componiéndose de tantos diputados provinciales como resulten de la agrupación de cada dos partidos judiciales en un distrito que elige cuatro diputados (pudiendo cada elector votar solamente tres), siendo electores y elegibles los mismos que para diputados á Cortes, si bien los segundos precisan, además, ser naturales de la provincia ó llevar cuatro años consecutivos de ve-

A. — Presidentes del Consejo de Ministros

Presidentes. (Entre paréntesis el ministerio que tuvieron á su cargo)	Fecha del nombramiento	Presidentes. (Entre paréntesis el ministerio que tuvieron á su cargo)	Fecha del nombramiento
1. Práxedes Mateo Sagasta........	27 Novbre. 1885	22. José Canalejas y Méndez.......	9 Febrero 1910
2. Antonio Cánovas del Castillo....	5 Julio 1890	23. Manuel García Prieto..........	12 Novbre. 1912
3. Práxedes Mateo Sagasta	11 Dcbre. 1892	24. Alvaro Figueroa Torres, conde de Romanones..............	15 Novbre. 1912
4. Antonio Cánovas del Castillo ...	23 Marzo 1895	25. Eduardo Dato Iradier	27 Octubre 1913
5. Marcelo de Azcárraga (Guerra)..	24 Agosto 1897	26. Alvaro Figueroa Torres, conde de Romanones	9 Dcbre. 1915
6. Práxedes Mateo Sagasta	4 Octubre 1897	27. Manuel García Prieto..........	19 Abril 1917
7. Francisco Silvela (Estado)......	5 Marzo 1899	28. Eduardo Dato Iradier	11 Junio 1917
8. Marcelo de Azcárraga..........	22 Octubre 1900	29. Manuel García Prieto (Estado)..	3 Novbre. 1917
9. Práxedes Mateo Sagasta	6 Marzo 1901	30. Antonio Maura y Montaner	22 Marzo 1918
10. Francisco Silvela	6 Dcbre. 1902	31. Manuel García Prieto (Fomento).	9 Novbre. 1918
11. Raimundo Fernández Villaverde	20 Julio 1903	32. Alvaro Figueroa Torres, conde de Romanones	5 Dcbre. 1918
12. Antonio Maura y Montaner	6 Dcbre. 1903	33. Antonio Maura y Montaner	15 Abril 1919
13. Marcelo de Azcárraga..........	16 Dcbre. 1904	34. Joaquín Sánchez de Toca	20 Julio 1919
14. Raimundo Fernández Villaverde	27 Enero 1905	35. Manuel Allendesalazar.........	12 Dcbre. 1919
15. Eugenio Montero Ríos.........	23 Junio 1905	36. Eduardo Dato Iradier (Marina)..	5 Mayo 1920
16. Segismundo Moret Prendergast .	1 Dcbre. 1905	37. Gabino Bugallal Araujo (interino)	8 Marzo 1921
17. José López Domínguez (Guerra).	6 Julio 1906	38. Manuel Allendesalazar.........	13 Marzo 1921
18. Segismundo Moret Prendergast.	30 Novbre. 1906	39. Antonio Maura y Montaner	14 Agosto 1921
19. Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo....	4 Dcbre. 1906	40. José Sánchez Guerra y Martínez.	8 Marzo 1922
20. Antonio Maura y Montaner	25 Enero 1907	41. Manuel García Prieto..........	7 Dcbre. 1922
21. Segismundo Moret Prendergast (Gobernación)	21 Octubre 1909		

B. — Ministros de Estado

Ministros	Fecha del nombramiento	Ministros	Fecha del nombramiento
1. Segismundo Moret Prendergast.	27 Novbre. 1885	21. Pío Gullón é Iglesias...........	6 Julio 1906
2. Marqués de la Vega de Armijo..	12 Junio 1888	22. Juan Pérez Caballero	30 Novbre. 1906
3. Duque de Tetuán..............	5 Julio 1890	23. Manuel Allendesalazar	25 Enero 1907
4. Marqués de la Vega de Armijo..	11 Dcbre. 1892	24. Juan Pérez Caballero	21 Octubre 1909
5. Segismundo Moret Prendergast.	6 Abril 1893	25. Manuel García Prieto	9 Febrero 1910
6. Alejandro Groizard............	4 Novbre. 1894	26. Juan Navarro Reverter	31 Dcbre. 1912
7. Duque de Tetuán..............	23 Marzo 1895	27. Antonio López Muñoz	13 Junio 1913
8. Pío Gullón é Iglesias...........	4 Octubre 1897	28. Marqués de Lema	27 Octubre 1913
9. Duque de Almodóvar del Río...	24 Mayo 1898	29. Miguel Villanueva Gómez	7 Dcbre. 1915
10. Marqués de Aguilar de Campóo.	18 Abril 1900	30. Conde de Romanones (interino)	25 Febrero 1916
11. Duque de Almodóvar del Río...	6 Marzo 1901	31. Amalio Jimeno y Cabañas	30 Abril 1916
12. Buenaventura Abarzuza.......	6 Dcbre. 1902	32. Juan Alvarado del Saz	19 Abril 1917
13. Conde de San Bernardo	20 Julio 1903	33. Marqués de Lema	11 Junio 1917
14. Faustino Rodríguez Sampedro ..	5 Dcbre. 1903	34. Eduardo Dato Iradier	22 Marzo 1918
15. Marqués de Aguilar de Campóo.	16 Dcbre. 1904	35. Conde de Romanones..........	9 Novbre. 1918
16. Wenceslao Ramírez de Villaurrutia.....................	27 Enero 1905	36. Manuel González Hontoria	15 Abril 1919
		37. Marqués de Lema	20 Julio 1919
17. Felipe Sánchez Román	23 Junio 1905	38. Manuel González Hontoria	14 Agosto 1921
18. Juan Pérez Caballero	30 Junio 1905	39. Joaquín Fernández Prida	8 Marzo 1922
19. Pío Gullón é Iglesias...........	29 Octubre 1905	40. Francisco Bergamín y García ...	4 Dcbre. 1922
20. Duque de Almodóvar del Río...	1 Dcbre. 1905	41. Santiago Alba Bonifaz	7 Dcbre. 1922

C. — Ministros de Fomento

Ministros	Fecha del nombramiento	Ministros	Fecha del nombramiento
1. Eugenio Montero Ríos	27 Novbre. 1885	13. José Alvarez de Toledo, conde de Xiquena	4 Octubre 1897
2. Carlos Navarro y Rodrigo	4 Octubre 1886		
3. José Canalejas y Méndez	12 Junio 1888	14. Germán Gamazo	18 Mayo 1898
4. Conde de Xiquena	10 Dcbre. 1888	15. Práxedes M. Sagasta (interino)..	21 Octubre 1898
5. Duque de Veragua	21 Enero 1890	16. Vicente Romero Girón	9 Febrero 1899
6. Santos de Isasa	5 Julio 1890	17. Luis Pidal y Mon, marqués de Pidal	4 Marzo 1899
7. Aureliano Linares Rivas	22 Dcbre. 1891		
8. Segismundo Moret Prendergast.	11 Dcbre. 1892		
9. Alejandro Groizard............	9 Marzo 1894	*Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas*	
10. Joaquín López Puigcerver......	4 Novbre. 1894		
11. Alberto Bosch Fustegueras	23 Marzo 1895	18. Rafael Gasset Chinchilla	18 Abril 1900
12. Aureliano Linares Rivas	14 Dcbre. 1895	19. Joaquín Sánchez de Toca	22 Octubre 1900

Ministros	Fecha del nombramiento	Ministros	Fecha del nombramiento
20. Miguel Villanueva Gómez	5 Marzo 1901	39. Rafael Gasset Chinchilla	2 Enero 1911
21. José Canalejas Méndez	19 Marzo 1902	40. Miguel Villanueva Gómez	11 Marzo 1912
22. Félix Suárez Inclán	30 Mayo 1902	41. Rafael Gasset Chinchilla	24 Mayo 1913
23. Amós Salvador Rodrigáñez	15 Novbre. 1902	42. Francisco Javier Ugarte	27 Octubre 1913
24. Francisco J. Castejón y Elío,		43. Luis Espada y Guntín	25 Octubre 1915
marqués de Vadillo	6 Dcbre. 1902	44. Amós Salvador Rodrigáñez	9 Dcbre. 1915
25. Rafael Gasset Chinchilla	20 Julio 1903	45. Rafael Gasset Chinchilla	30 Abril 1916
26. Manuel Allendesalazar	5 Dcbre. 1903	46. Martín de Rosales Martel, duque	
27. Juan Armada Losada, marqués		de Almodóvar del Valle	19 Abril 1917
de Figueroa	5 Dcbre. 1904	47. Luis Marichalar y Monreal, viz-	
28. José de Cárdenas y Uriarte	16 Dcbre. 1904	conde de Eza	11 Junio 1917
29. Francisco J. Castejón y Elío,		48. Niceto Alcalá Zamora	3 Novbre. 1917
marqués de Vadillo	27 Enero 1905	49. Francisco de A. Cambó y Batlle.	22 Marzo 1918
30. Alvaro Figueroa Torres, conde		50. José Gómez Acebo, marqués de	
de Romanones	23 Junio 1905	Cortina	5 Dcbre. 1918
		51. Angel Ossorio y Gallardo	15 Abril 1919
Ministerio de Fomento		52. Abilio Calderón Rojo	20 Julio 1919
31. Rafael Gasset Chinchilla	1 Dcbre. 1905	53. Amalio Jimeno y Cabañas	12 Dcbre. 1919
32. Manuel García Prieto	6 Julio 1906	54. Manuel Allendesalazar (interino)	14 Febrero 1920
33. Rafael Gasset Chinchilla	30 Novbre. 1906	55. Emilio Ortuño y Berté	17 Febrero 1920
34. Francisco de Federico y Mar-		56. Luis Espada y Guntín	1 Sepbre. 1920
tínez	4 Dcbre. 1906	57. Juan de la Cierva y Peñafiel	13 Marzo 1921
35. Augusto González Besada	25 Enero 1907	58. José Maestre Pérez	14 Agosto 1921
36. José Sánchez Guerra y Martínez.	14 Sepbre. 1908	59. Manuel Argüelles y Argüelles	8 Marzo 1922
37. Rafael Gasset Chinchilla	21 Octubre 1909	60. Luis Rodríguez de Viguri	4 Dcbre. 1922
38. Fermín Calbetón y Blanchón	9 Febrero 1910	61. Rafael Gasset Chinchilla	7 Dcbre. 1922

D. — Ministros de la Guerra

Ministros	Fecha del nombramiento	Ministros	Fecha del nombramiento
1. Joaquín Jovellar	27 Novbre. 1885	24. Valeriano Weyler	4 Dcbre. 1906
2. Ignacio María del Castillo	4 Octubre 1886	25. Francisco Loño y Pérez	25 Enero 1907
3. Manuel Cassola	8 Marzo 1887	26. Fernando Primo de Rivera	30 Junio 1907
4. Tomás O'Ryan	12 Junio 1888	27. Arsenio Linares Pombo	1 Marzo 1909
5. José Chinchilla	10 Dcbre. 1888	28. Agustín de Luque y Coca	21 Octubre 1909
6. Eduardo Bermúdez Reina	21 Enero 1890	29. Angel Aznar y Butigieg	9 Febrero 1910
7. Marcelo de Azcárraga	5 Julio 1890	30. Agustín de Luque y Coca	3 Abril 1911
8. José López Domínguez	11 Dcbre. 1892	31. Ramón Echagüe y Méndez Vigo.	27 Octubre 1913
9. Marcelo de Azcárraga	23 Marzo 1895	32. Agustín de Luque y Coca	9 Dcbre. 1915
10. Miguel Correa	4 Octubre 1897	33. Francisco Aguilera y Egea	20 Abril 1917
11. Camilo G. de Polavieja	5 Marzo 1899	34. Fernando Primo de Rivera	11 Junio 1917
12. Marcelo de Azcárraga	20 Sepbre. 1899	35. José Marina Vega	18 Octubre 1917
13. Arsenio Linares Pombo	19 Octubre 1900	36. Juan de la Cierva y Peñafiel	3 Novbre. 1917
14. Valeriano Weyler	6 Marzo 1901	37. José Marina Vega	22 Marzo 1918
15. Arsenio Linares Pombo	6 Dcbre. 1902	38. Dámaso Berenguer y Fusté	9 Novbre. 1918
16. Vicente Martitegui	20 Julio 1903	39. Diego Muñoz Cobos	27 Enero 1919
17. Arsenio Linares Pombo	5 Dcbre. 1903	40. Antonio Tovar Imazcoleta	20 Julio 1919
18. César Villar y Villate	16 Dcbre. 1904	41. José Villalba y Riquelme	15 Dcbre. 1919
19. Vicente Martitegui	27 Enero 1905	42. Luis Marichalar y Monreal, viz-	
20. Valeriano Weyler	23 Junio 1905	conde de Eza	5 Mayo 1920
21. Agustín de Luque y Coca	1 Dcbre. 1905	43. Juan de la Cierva y Peñafiel	14 Agosto 1921
22. José López Domínguez (presi-		44. José Olaguer Felíu y Ramírez	8 Marzo 1922
dente)	6 Julio 1906	45. José Sánchez Guerra (presidente)	15 Julio 1922
23. Agustín de Luque y Coca	30 Nvbre. 1906	46. Niceto Alcalá Zamora y Torres	7 Dcbre. 1922

E. — Ministros de Gracia y Justicia

Ministros	Fecha del nombramiento	Ministros	Fecha del nombramiento
1. Manuel Alonso Martínez	27 Novbre. 1885	8. Antonio Maura y Montaner	4 Novbre. 1894
2. José Canalejas y Méndez	10 Dcbre. 1888	9. Francisco Romero Robledo	23 Marzo 1895
3. Joaquín López Puigcerver	21 Enero 1890	10. Conde de Tejada Valdosera	14 Dcbre. 1895
4. Raimundo Fernández Villaverde.	5 Julio 1890	11. Alejandro Groizard	4 Octubre 1897
5. Fernando Cos-Gayón	22 Dcbre. 1891	12. Manuel Durán y Bas	5 Marzo 1899
6. Eugenio Montero Ríos	11 Dcbre. 1892	13. Conde de Torreanaz	25 Octubre 1899
7. Trinitario Ruiz Capdepón	7 Julio 1893	14. Marqués de Vadillo	18 Abril 1900

Ministros	Fecha del nombramiento	Ministros	Fecha del nombramiento
15. Marqués de Teverga	6 Marzo 1901	38. Eduardo Dato Iradier (presidente)	7 Sepbre. 1914
16. Juan Montilla	19 Marzo 1902	39. Manuel Burgos y Mazo	4 Enero 1915
17. Joaquín López Puigcerver	15 Novbre. 1902	40. Antonio Barroso y Castillo	9 Dcbre. 1915
18. Eduardo Dato Iradier	6 Dcbre. 1902	41. Juan Alvarado del Saz	11 Octubre 1916
19. Santos Guzmán y Carballeda	27 Julio 1903	42. Trinitario Ruiz Valarino	19 Abril 1917
20. Joaquín Sánchez de Toca	5 Dcbre. 1903	43. Manuel Burgos y Mazo	11 Junio 1917
21. Francisco Javier Ugarte	16 Dcbre. 1904	44. Joaquín Fernández Prida	3 Novbre. 1917
22. Joaquín González de la Peña	23 Junio 1905	45. Conde de Romanones	22 Marzo 1918
23. Joaquín López Puigcerver	29 Octubre 1905	46. Antonio Maura y Montaner (interino)	10 Octubre 1918
24. Manuel García Prieto	1 Dcbre. 1905	47. José Roig y Bergadá	9 Novbre. 1918
25. José María Celleruelo y Poviones	10 Junio 1906	48. Alejandro Roselló y Pastors	5 Dcbre. 1918
26. Conde de Romanones	6 Julio 1906	49. José Bahamonde y de Lanz	15 Abril 1919
27. Antonio Barroso y Castillo	30 Novbre. 1906	50. Pascual Amat y Esteve	20 Julio 1919
28. Juan Armada y Losada, marqués de Figueroa	25 Enero 1907	51. Pablo Garnica	12 Dcbre. 1919
29. Eduardo Martínez del Campo	21 Octubre 1909	52. Gabino Bugallal Araujo	5 Mayo 1920
30. Trinitario Ruiz Valarino	9 Febrero 1910	53. Mariano Ordóñez y García	1 Sepbre. 1920
31. Antonio Barroso y Castillo	3 Abril 1911	54. Vicente Piniés Bayona	13 Marzo 1921
32. José Canalejas y Méndez (interino)	29 Junio 1911	55. Julio Wais Sanmartín	7 Julio 1921
33. Diego Arias Miranda	11 Marzo 1912	56. José Francos Rodríguez	14 Agosto 1921
34. Antonio Barroso y Castillo	31 Dcbre. 1912	57. José Bertrán y Musitu	8 Marzo 1922
35. Conde de Romanones	24 Mayo 1913	58. Mariano Ordóñez y García	1 Abril 1922
36. Pedro Rodríguez de la Borbolla	13 Junio 1913	59. Carlos Cañal Migolla	4 Dcbre. 1922
37. Marqués de Vadillo	27 Octubre 1913	60. Conde de Romanones	7 Dcbre. 1922

F. — Ministros de Hacienda

Ministros	Fecha del nombramiento	Ministros	Fecha del nombramiento
1. Juan Francisco Camacho	27 Novbre. 1885	31. Cayetano Sánchez Bustillo	23 Febrero 1908
2. Joaquín López Puigcerver	30 Junio 1886	32. Augusto González Besada	14 Sepbre. 1908
3. Venancio González	10 Dcbre. 1888	33. José Alvarado y del Saz	21 Octubre 1909
4. Manuel de Eguilior y Llaguno	21 Enero 1890	34. Eduardo Cobián y Roffignac	9 Febrero 1910
5. Fernando Cos-Gayón	5 Julio 1890	35. Tirso Rodrigáñez y Sagasta	3 Abril 1911
6. Juan de la Concha Castañeda	22 Dcbre. 1891	36. Juan Navarro Reverter	11 Marzo 1912
7. Germán Gamazo	11 Dcbre. 1892	37. Gabino Bugallal Araujo	27 Octubre 1912
8. Amós Salvador Rodrigáñez	9 Marzo 1894	38. Félix Suárez Inclán	31 Dcbre. 1912
9. José Canalejas y Méndez	17 Dcbre. 1894	39. Angel Urzáiz y Cuesta	9 Dcbre. 1915
10. Juan Navarro Reverter	23 Marzo 1895	40. Miguel Villanueva y Gómez	25 Febrero 1916
11. Joaquín López Puigcerver	4 Octubre 1897	41. Santiago Alba Bonifaz	30 Abril 1916
12. Raimundo Fernández Villaverde	5 Marzo 1899	42. Gabino Bugallal Araujo	11 Junio 1917
13. Manuel Allendesalazar	6 Julio 1900	43. Juan Ventosa y Calvell	3 Novbre. 1917
14. Angel Urzáiz y Cuesta	6 Marzo 1901	44. José de Caralt Sala	2 Marzo 1918
15. Tirso Rodrigáñez y Sagasta	19 Marzo 1902	45. Augusto González Besada	23 Marzo 1918
16. Manuel de Eguilior y Llaguno	15 Nvbre. 1902	46. Santiago Alba Bonifaz	9 Novbre. 1918
17. Raimundo Fernández Villaverde	6 Dcbre. 1902	47. Fermín Calbetón y Blanchón	5 Dcbre. 1918
18. Faustino Rodríguez Sampedro	25 Marzo 1903	48. José Gómez Acebo, marqués de Cortina (ministro de Fomento)	31 Enero 1919
19. Augusto González Besada	20 Julio 1903	49. Juan de la Cierva y Peñafiel	15 Abril 1919
20. Guillermo J. Osma y Scull	5 Dcbre. 1903	50. Gabino Bugallal Araujo	20 Julio 1919
21. Tomás Castellanos	16 Dbre. 1904	51. Lorenzo Domínguez Pascual	5 Mayo 1920
22. Antonio García Alix	27 Enero 1905	52. Manuel Argüelles y Argüelles	28 Enero 1921
23. Angel Urzáiz y Cuesta	23 Junio 1905	53. Mariano Ordóñez y García	7 Julio 1921
24. José Echegaray y Eguizaguirre	13 Julio 1905	54. Francisco de Asís Cambó y Batlle	14 Agosto 1921
25. Manuel de Eguilior y Llaguno	29 Octubre 1905	55. Francisco Bergamín y García	8 Marzo 1922
26. Amós Salvador Rodrigáñez	1 Dcbre. 1905	56. Juan José Ruano de la Sota	4 Dcbre. 1922
27. Juan Navarro Reverter	6 Julio 1906	57. José Manuel Pedregal y Sánchez Calvo	7 Dcbre. 1922
28. Eleuterio Delgado y Martín	30 Novbre. 1906		
29. Juan Navarro Reverter	4 Dcbre. 1906		
30. Guillermo J. Osma y Scull	25 Enero 1907		

G. — Ministros de la Gobernación

Ministros	Fecha del nombramiento	Ministros	Fecha del nombramiento
1. Venancio González	27 Novbre. 1885	3. Segismundo Moret Prendergast	12 Junio 1888
2. Fernando de León y Castillo	4 Octubre 1886	4. Trinitario Ruiz Capdepón	10 Dcbre. 1888

Ministros	Fecha del nombramiento
5. Francisco Silvela	5 Julio 1890
6. José de Elduayen y Gorriti	22 Dcbre. 1891
7. Raimundo Fernández Villaverde.	25 Junio 1892
8. Manuel Danvila	30 Novbre. 1892
9. Venancio González	11 Dcbre. 1892
10. Joaquín López Puigcerver	14 Octubre 1893
11. Alberto Aguilera	9 Marzo 1894
12. Trinitario Ruiz Capdepón	4 Novbre. 1894
13. Fernando Cos-Gayón	23 Marzo 1895
14. Trinitario Ruiz Capdepón	4 Octubre 1897
15. Eduardo Dato Iradier	5 Marzo 1899
16. Francisco Javier Ugarte	22 Octubre 1900
17. Segismundo Moret Prendergast.	6 Marzo 1901
18. Alfonso González	27 Julio 1901
19. Segismundo Moret Prendergast.	19 Marzo 1902
20. Antonio Maura y Montaner	6 Dcbre. 1902
21. Antonio García Alix	20 Julio 1903
22. José Sánchez Guerra y Martínez.	5 Dcbre. 1903
23. Manuel Allendesalazar	5 Dcbre. 1904
24. Francisco J. Castejón y Elío, marqués del Vadillo	16 Dcbre. 1904
25. Augusto González Besada	27 Enero 1905
26. Manuel García Prieto	23 Junio 1905
27. Alvaro Figueroa Torres, conde de Romanones	1 Dcbre. 1905
28. Benigno Quiroga y López Ballesteros	10 Junio 1906
29. Bernabé Dávila y Bertoloti	6 Julio 1906
30. Benigno Quiroga y López Ballesteros	30 Novbre 1906
31. Alvaro Figueroa Torres, conde de Romanones	4 Dcbre. 1906
32. Juan de la Cierva y Peñafiel	25 Enero 1907
33. Fernando Merino y Villarino	9 Febrero 1910
34. Demetrio Alonso Castrillo	2 Enero 1911
35. Trinitario Ruiz Valarino	3 Abril 1911
36. Antonio Barroso y Castillo	29 Junio 1911
37. Santiago Alba Bonifaz	31 Dcbre. 1912
38. José Sánchez Guerra y Martínez.	27 Octubre 1913
39. Santiago Alba Bonifaz	9 Dcbre. 1915
40. Joaquín Ruiz Jiménez	30 Abril 1916
41. Julio Burell y Cuéllar	19 Abril 1917
42. José Sánchez Guerra y Martínez	11 Junio 1917
43. Juan Bahamonde y de Lanz, vizconde de Matamala	3 Novbre. 1917
44. Manuel García Prieto	22 Marzo 1918
45. Luis Silvela y Casado	9 Novbre. 1918
46. Amalio Jimeno y Cabañas	5 Dcbre. 1918
47. Antonio Goicoechea y Coscullueia	15 Abril 1919
48. Francisco Bergamín y García	5 Mayo 1919
49. Manuel Burgos y Mazo	20 Julio 1919
50. Joaquín Fernández Prida	12 Dcbre. 1919
51. Gabino Bugallal Araujo	1 Sepbre. 1920
52. Rafael Coello y Oliván, conde de Coello de Portugal	14 Agosto 1921
53. Vicente Piniés y Bayona	8 Marzo 1922
54. Martín de Rosales Martel, duque de Almodóvar del Valle	7 Dcbre. 1922

H. — Ministros de Ultramar

Ministros	Fecha del nombramiento
1. Germán Gamazo	27 Novbre. 1885
2. Víctor Balaguer	4 Octubre 1886
3. Trinitario Ruiz Capdepón	12 Junio 1888
4. Manuel Becerra	10 Dcbre. 1888
5. Antonio María Fabié	5 Julio 1890
6. Francisco Romero Robledo	22 Dcbre. 1891
7. Antonio Maura y Montaner	11 Dcbre. 1892
8. Manuel Becerra	9 Marzo 1894
9. Buenaventura Abarzuza	4 Novbre. 1894
10. Tomás Castellanos	23 Marzo 1895
11. Segismundo Moret Prendergast.	4 Octubre 1897
12. Vicente Romero Girón	18 Mayo 1898
13. Raimundo Fernández Villaverde (ministro de Hacienda, encargado de los asuntos de Ultramar)	5 Marzo 1899

I. — Ministros de Marina

Ministros	Fecha del nombramiento
1. Manuel de la Pezuela y Lobo	13 Julio 1885
2. José María Beránger	27 Novbre. 1885
3. Rafael Rodríguez de Arias	4 Octubre 1886
4. Juan Romero Moreno	21 Enero 1890
5. José María Beránger	5 Julio 1890
6. Florencio Montojo y Trillo	22 Dcbre. 1891
7. José María Beránger	11 Marzo 1892
8. Pascual Cervera y Topete	11 Dcbre. 1892
9. Manuel Pasquín	23 Marzo 1893
10. José María Beránger	23 Marzo 1895
11. Segismundo Bermejo	4 Octubre 1897
12. Ramón Auñón	18 Marzo 1898
13. José Gómez Imaz	5 Marzo 1899
14. Francisco Silvela (presidente)	18 Abril 1900
15. Marcelo de Azcárraga (interino)	23 Octubre 1900
16. José Ramos Izquierdo	31 Octubre 1900
17. Duque de Veragua	6 Marzo 1901
18. Joaquín Sánchez de Toca	6 Dcbre. 1902
19. Eduardo Cobián y Roffignac	20 Julio 1903
20. José Ferrándiz y Niño	5 Dcbre. 1903
21. Eduardo Cobián y Roffignac	6 Enero 1905
22. Miguel Villanueva y Gómez	23 Junio 1905
23. Valeriano Weyler	29 Octubre 1905
24. Víctor María Concas y Palau	4 Dcbre. 1905
25. Juan Alvarado y del Saz	6 Julio 1906
26. Santiago Alba y Bonifaz	30 Novbre. 1906
27. Juan Jacomé y Pareja, marqués del Real Tesoro	9 Dcbre. 1906
28. José Ferrándiz y Niño	25 Enero 1907
29. Víctor María Concas y Palau	21 Octubre 1909
30. Diego Arias de Miranda	9 Febrero 1910
31. José Pidal y Rebollo	3 Abril 1911
32. Amalio Jimeno y Cabañas	31 Dcbre. 1912
33. Augusto Miranda y Godoy	27 Octubre 1913
34. Manuel de Flórez y Carrió	11 Junio 1917
35. Amalio Jimeno y Cabañas	3 Novbre. 1917
36. José Pidal y Rebollo	22 Marzo 1918

Ministros	Fecha del nombramiento	Ministros	Fecha del nombramiento
37. Augusto Miranda y Godoy	20 Julio 1918	43. Luis Marichalar y Monreal, vizconde de Eza	8 Marzo 1921
38. José María Chacón	9 Novbre. 1918	44. Joaquín Fernández Prida	13 Marzo 1921
39. Augusto Miranda y Godoy	15 Abril 1919	45. José Gómez Acebo, marqués de Cortina.....................	14 Agosto 1921
40. Manuel de Flórez y Carrió......	20 Julio 1919	46. Mariano Ordóñez y García......	8 Marzo 1922
41. Manuel Allendesalazar (presidente).....................	17 Marzo 1920	47. José Rivera y Alvarez Cavero ..	1 Abril 1922
42. Eduardo Dato Iradier (presidente).....................	5 Mayo 1920	48. Luis Silvela y Casado..........	7 Dcbre. 1922

J. — Ministros de Instrucción pública y Bellas Artes

Ministros	Fecha del nombramiento	Ministros	Fecha del nombramiento
1. Antonio García Alix...........	18 Abril 1900	24. Gabino Bugallal Araujo (interino)	11 Dcbre. 1914
2. Conde de Romanones..........	6 Marzo 1901	25. Conde de Esteban-Collantes	5 Enero 1915
3. Manuel Allendesalazar	6 Dcbre. 1902	26. Rafael Andrade y Navarrete ...	25 Octubre 1915
4. Gabino Bugallal Araujo.........	20 Julio 1903	27. Julio Burell Cuéllar	9 Dcbre. 1915
5. Lorenzo Domínguez Pascual....	5 Dcbre. 1903	28. José Francos Rodríguez	14 Abril 1917
6. Juan de la Cierva y Peñafiel....	16 Dcbre. 1904	29. Rafael Andrade y Navarrete ...	11 Junio 1917
7. Carlos María Cortezo y Prieto ..	8 Abril 1905	30. Felipe Rodés y Baldrich	3 Novbre. 1917
8. Andrés Mellado	23 Junio 1905	31. Luis Silvela y Casado	2 Marzo 1918
9. Vicente Santamaría de Paredes .	1 Dcbre. 1905	32. Santiago Alba Bonifaz	22 Marzo 1918
10. Alejandro Sanmartín y Satrústegui.........................	10 Junio 1906	33. Conde de Romanones..........	18 Octubre 1918
11. Amalio Jimeno y Cabañas	6 Julio 1906	34. Julio Burell y Cuéllar..........	9 Novbre. 1918
12. Pedro Rodríguez de la Borbolla......................	30 Novbre. 1906	35. Joaquín Salvatella y Gibert	5 Dcbre. 1918
13. Amalio Jimeno y Cabañas......	4 Dcbre. 1906	36. César Silió y Cortés...........	15 Abril 1919
14. Faustino Rodríguez Sampedro..	25 Enero 1907	37. José del Prado y Palacios	20 Julio 1919
15. Antonio Barroso y Castillo	21 Octubre 1909	38. Natalio Rivas Santiago	12 Dcbre. 1919
16. Conde de Romanones..........	9 Febrero 1910	39. Luis Espada Guntín...........	5 Mayo 1920
17. Julio Burell Cuéllar	9 Junio 1910	40. Vicente Cabeza de Vaca, marqués de Portago	1 Sepbre. 1920
18. Amós Salvador y Rodrigáñez ...	2 Enero 1911	41. Tomás Montejo y Rica	29 Dcbre. 1920
19. Amalio Jimeno y Cabañas......	3 Abril 1911	42. Francisco Aparicio y Ruiz......	13 Marzo 1921
20. Santiago Alba Bonifaz	11 Marzo 1912	43. César Silió y Cortés............	14 Agosto 1921
21. Antonio López Muñoz..........	31 Dcbre. 1912	44. Tomás Montejo y Rica	1 Abril 1922
22. Joaquín Ruiz Jiménez.........	13 Junio 1913	45. César Silió y Cortés	8 Marzo 1922
23. Francisco Bergamín y García ...	27 Octubre 1913	46. Isidoro de la Cierva	4 Dcbre. 1922
		47. Joaquín Salvatella y Gibert	7 Dcbre. 1922

K. — Ministros de Abastecimientos

Ministros	Fecha del nombramiento	Ministros	Fecha del nombramiento
1. Juan Ventosa y Calvell.........	3 Sepbre. 1918	6. Fernando Sartorius Chacón, conde de San Luis	30 Sepbre. 1919
2. Pablo Garnica y Echevarría.....	9 Novbre. 1918	7. Manuel López Carrizosa, marqués de Mochales	4 Julio 1919
3. Baldomero Argente y del Castillo	5 Dcbre. 1918	8. Carlos Cañal y Migolla	24 Julio 1919
4. Leonardo Rodríguez Díaz	21 Febrero 1919	9. Francisco Terán y Morales	15 Dcbre. 1919
5. Tomás Maestre	18 Abril 1919		

L. — Ministros del Trabajo

Ministros	Fecha del nombramiento	Ministros	Fecha del nombramiento
1. Carlos Cañal y Migolla	8 Mayo 1920	4. Abilio Calderón Rojo...........	8 Marzo 1922
2. Eduardo Sanz Escartín	13 Marzo 1921	5. Joaquín Chapaprieta Torregrosa.........................	7 Dcbre. 1922
3. Leopoldo Matos Masieu	14 Agosto 1921		

cindad dentro de la misma [V. Diputación *(Diputación provincial)* y Diputado *(Diputado provincial)*]. De entre los diputados provinciales (cuyo cargo es gratuito y honorífico) se eligen los que han de formar la Comisión provincial (que tienen dietas por cada sesión que celebra), compuesta de un diputado por cada distrito de la provincia, turnando todos á este efecto anualmente. La Comisión provincial tiene como presidente al gobernador y como vicepresidente al que la Diputación elige anualmente. Esta Comisión tiene el triple carácter de ejecutora de los acuerdos de la Diputación, superior jerárquico de los Ayuntamientos en ciertos casos y cuerpo consultivo del gobernador.

Las provincias pueden mancomunarse para fines puramente administrativos que sean de la competencia de las mismas. Esta mancomunidad es voluntaria y debe ser autorizada por el Gobierno, después de cuya autorización constituirá una persona jurídica para cumplir los fines para que se haya fundado. La mancomunidad se regirá por una Junta general compuesta de los diputados provinciales de las provincias asociadas y por un Consejo permanente, nombrado por éstas, pudiendo el Gobierno disolverlas cuando en sus acuerdos ó propuestas infrinjan alguna ley del reino ó sean peligrosas para el orden público ó los altos intereses de la nación. Actualmente sólo se han mancomunado las cuatro provincias de Cataluña, pues aun cuando se pensó en formar la mancomunidad de las provincias de Castilla, ésta no se ha llevado á cabo. V. MANCOMUNIDAD.

C) *Organización local.* Las provincias se dividen en municipios ó términos municipales, sin distinguir entre rurales y urbanos, siendo condición precisa que no baje de 2,000 el número de sus habitantes residentes. En cada municipio existe un alcalde y un Ayuntamiento. El primero es representante del Gobierno, inmediatamente subordinado al gobernador, y al mismo tiempo jefe de la Administración municipal. Se nombra siempre libremente por el rey en Madrid y Barcelona y puede ser nombrado por él, pero de entre los concejales, en las capitales de provincia, cabezas de partido judicial y pueblos que no bajen de 6,000 habitantes y tengan igual ó mayor vecindario que aquéllas; en los demás casos son elegidos libremente de su seno por los Ayuntamientos. En los distritos de los términos municipales existen tenientes de alcalde que son delegados de éste y se eligen de entre los concejales, haciendo la elección los Ayuntamientos, salvo en Madrid y Barcelona, donde pueden ser nombrados por el rey. En los barrios de cada distrito existe un alcalde de barrio, nombrado y separado libremente por el alcalde y estando subordinados inmediatamente á los tenientes de alcalde, teniendo atribuciones delegadas de éstos. V. ALCALDE.

Los Ayuntamientos son corporaciones encargadas del gobierno y administración de los intereses peculiares del municipio. Se componen de concejales divididos en tres categorías: alcalde, tenientes de alcalde (para los distritos municipales) y regidores. Los concejales son elegidos por sufragio universal, con las mismas condiciones que los diputados á Cortes (V. CONCEJALES y MUNICIPIO). El número de municipios ó distritos municipales queda indicado al tratar de la división del territorio.

Es de advertir que á fin de asegurar una representación á las minorías, tanto en las elecciones de concejales como en las de diputados á Cortes, sólo puede cada elector, cuando haya de elegirse más de uno en el distrito, votar uno menos de los que hayan de ser elegidos, cuando éstos no pasen de 4, dos menos cuando éstos no pasen de 8, tres menos cuando no pasen de 10, y cuatro menos si se eligiesen más de 10. El voto es obligatorio para todo el que no esté legalmente impedido, pero la sanción que para esta obligación establece la ley de 1907 no se aplica en la práctica. Las Diputaciones y los Ayuntamientos se renuevan por mitad cada dos años; los cargos duran cuatro años.

También los Ayuntamientos pueden formar entre sí con los inmediatos, asociaciones y comunidades para fines de seguridad, instrucción, asistencia, policía, caminos y aprovechamientos vecinales ú otros servicios análogos.

En todo municipio existe, además del Ayuntamiento, una Junta municipal compuesta de los concejales y de un número igual de vocales asociados designados cada año por sorteo entre los contribuyentes del distrito. Esta Junta aprueba los presupuestos municipales, el establecimiento de arbitrios y las cuentas del Ayuntamiento, así como Juntas municipales del Censo.

D) *Organizaciones administrativas especiales.* Además de la organización administrativa general ó civil que acaba de indicarse, y de la electoral, de la que también se ha hablado anteriormente, existen otras de carácter especial, aunque siendo de advertir que la división del territotio en provincias debe aplicarse, según el R. D. de 1833, en el orden militar, judicial y financiero. Estas organizaciones administrativas especiales son: la *económicofinanciera* (V. más adelante *Hacienda pública*), la *judicial* (que se indica al tratar de este poder), la *eclesiástica* (véase el párrafo relativo á la Religión y la Iglesia en ESPAÑA), la *universitaria* (de que se trata al hablar de la Instrucción pública en ESPAÑA), la *militar* (que se estudia al tratar del ejército), la *marítima* (indicada al hablar de la Marina), la de *ferrocarriles* (véase el párrafo de Comunicaciones) y algunas otras que indicaremos en este lugar por ser el más adecuado para ello.

a) *Organización agronómica.* Para los efectos del servicio agronómico se agrupan las provincias en regiones especiales, agrupándose á su vez éstas en zonas ó grupos (aunque sin exacta correspondencia en la numeración) para los efectos del servicio de inspección, véase la pág. 173 de este mismo tomo.

Todo el territorio depende de la dirección general de Agricultura, que á su vez depende del ministerio de Fomento. Como centros consultivos están el Consejo Superior de Fomento y la Junta Consultiva Agronómica. En las regiones existen Granjas-escuelas y en cada grupo ó zona de inspección un inspector que es un vocal de la Junta agronómica. En las provincias hay un ingeniero agrónomo encargado del servicio técnico administrativo que está á las órdenes inmediatas del jefe provincial de Fomento, siendo éste el presidente del Consejo provincial de Fomento (lo es nato el gobernador y ordinario un delegado regio).

b) *Organización pecuaria.* Para la celebración de concursos de ganados se divide el territorio español en 10 regiones pecuarias, en las que se distribuyen todas las provincias, con excepción de Baleares y Canarias, que por su situación geográfica quedan excluídas de la clasificación, teniendo derecho á concursos especiales.

Regiones pecuarias	Provincias que comprenden
1.ª Central ó Castilla la Nueva	Madrid, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Ciudad Real y Albacete.
2.ª Extremadura	Badajoz, Cáceres y Salamanca.
3.ª Castilla la Vieja	Valladolid, Burgos, Segovia, Avila y Soria.
4.ª Aragón y Rioja	Zaragoza, Huesca, Teruel y Logroño.
5.ª Leonesa	Palencia, Santander, León, Zamora y Oviedo.
6.ª Galicia	La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.
7.ª Navarra y Vascongadas	Navarra, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa.
8.ª Cataluña	Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.
9.ª Levante	Castellón, Valencia, Alicante y Murcia.
10.ª Andalucía	Sevilla, Cádiz, Jaén, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga y Almería.

El servicio pecuario depende en lo central de la dirección general de Agricultura (dependiente á su vez del ministerio de Fomento). En las Granjas agrícolas existen estaciones pecuarias. En las provincias hay inspectores provinciales de Higiene pecuaria, así como 15 inspectores especiales para puertos y fronteras, cuyo servicio está en los pueblos confiado á los veterinarios. Para la defensa de los derechos colectivos de la ganadería, mejora de las razas, etc., existe una Asociación general de Ganaderos del Reino, que tiene carácter legal administrativo. Son organismos consultivos en materia de ganadería, los Consejos superior y provinciales de Fomento.

c) *Organización hidrológicoforestal*. V. *Servicio hidrológicoforestal* en la pág. 184 de este tomo.

d) *Organización minera*. Para la inspección de las minas y del trabajo en ellas se divide el territorio de la Nación en ocho regiones. En cada región existe un inspector. El servicio central consta del Consejo de minería y de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes (ministerio de Fomento).

e) *Organización económicosocial*. Para la inspección del trabajo en fábricas y talleres y ver si se cumplen las disposiciones legales se divide el territorio en ocho regiones que abarcan las provincias siguientes:

Primera región. Guadalajara, Madrid, Toledo, Ciudad Real, Badajoz y Cáceres.

Segunda región. Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida.

Tercera región. Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Logroño.

Cuarta región. Oviedo, la Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y León.

Quinta región. Granada, Almería, Jaén, Córdoba, Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva.

Sexta región. Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Albacete y Cuenca.

Septima región. Burgos, Palencia, Valladolid, Segovia, Avila, Salamanca y Zamora.

Octava región. Zaragoza, Huesca, Teruel, Navarra y Soria.

En cada región existe un inspector, y en las provincias inspectores provinciales que dependen del Instituto de Reformas Sociales, y éste del ministerio de la Gobernación.

La división anterior se aplica (con las únicas variaciones de incluirse las Baleares en la segunda región, las Canarias en la quinta y la provincia de Soria en la séptima) en materia de información y estadística, para lo cual hay en cada región un delegado de la sección tercera (técnicoadministrativa) del Instituto de Reformas Sociales.

f) *Organización administrativa en materia de montes*. Para el servicio de repoblación forestal en general, se divide el territorio español en las cinco regiones siguientes:

1.ª Región septentrional ó cántabropirenaica, que comprende las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Oviedo, la mayor parte de las de Lugo y la Coruña, y la faja pirenaica constituída por las porciones septentrionales de las provincias de Navarra, Zaragoza, Huesca, Lérida, Barcelona y Gerona.

2.ª Región central que incluye las provincias del antiguo reino de León, ambas Castillas, Alava, partes meridionales de las de Navarra, Zaragoza y Huesca, porción central de Lérida, occidental de Teruel, septentrional de Albacete y oriental de Extremadura.

3.ª Región occidental, abarca las provincias de Pontevedra y Orense, las zonas meridionales de Lugo y la Coruña y la parte occidental de Extremadura.

4.ª Región oriental, compuesta de las porciones meridionales de Gerona, Barcelona y Lérida. las provincias de Tarragona, Castellón y Valencia, y las partes orientales de las de Teruel y Cuenca.

5.ª Región meridional, que abraza toda Andalucía, las provincias de Murcia y Alicante y la extremidad meridional de la de Albacete.

A su vez para el servicio de la sección facultativa de montes de la dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, se distribuye el territorio en las regiones siguientes:

Regiones	Capitales	Provincias que comprenden
1.ª	Coruña.....	Coruña y Lugo.
2.ª	Orense.....	Orense y Pontevedra.
3.ª	Santander ..	Oviedo y Santander.
4.ª	Logroño....	Logroño, Soria, Vascongadas y Navarra.
5.ª	Zaragoza ...	Huesca y Zaragoza.
6.ª	Barcelona...	Barcelona, Gerona, Lérida y Baleares.
7.ª	León........	León.
8.ª	Palencia....	Palencia y Burgos.
9.ª	Valladolid ..	Zamora y Valladolid.
10.ª	Tarragona ..	Castellón, Teruel y Tarragona.
11.ª	Avila.......	Avila, Segovia y Salamanca.
12.ª	Madrid.....	Madrid, Guadalajara y Cuenca.
13.ª	Toledo.....	Cáceres, Toledo y Ciudad Real.
14.ª	Alicante....	Murcia, Alicante, Valencia y Albacete.
15.ª	Granada..,.	Jaén, Granada y Almería.
16.ª	Badajoz....	Badajoz y Huelva.
17.ª	Córdoba....	Córdoba, Sevilla, Málaga y Cádiz.

g) *Organización administrativa sanitaria*. La autoridad central está constituída por el ministro de la Gobernación, que tiene á sus órdenes inmediatas la Inspección general de Sanidad (dos inspectores generales: uno de Sanidad interior y otro de Sanidad exterior), figurando como cuerpos consultivos el Real Consejo de Sanidad y la Real Academia de Medicina. En las provincias la autoridad superior está confiada á los gobernadores que tienen á sus órdenes la Junta provincial de Sanidad y los inspectores provinciales. En los municipios existen inspectores y Juntas municipales. Carácter intermedio entre los inspectores municipales y los provinciales tienen los subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria.

Además, con referencia especial á la Sanidad exterior existen los *distritos sanitarios* marítimos de Palma de Mallorca, Barcelona, Valencia, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, la Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, existiendo en cada uno una *estación sanitaria* de primera clase, varias de segunda y diferentes inspecciones locales. Las estaciones sanitarias de Vigo y Mahón se denominan *especiales* por tener anexos lazaretos. Al frente de cada estación sanitaria hay un médico-director, teniendo, los de la primera clase, el carácter de Inspectores del distrito, relacionándose todos con la Inspección general. En las fronteras de Francia y Portugal existen inspecciones de sanidad de primera, segunda y tercera clase.

Finalmente, en materias de sanidad del campo (higiene y salubridad del suelo, subsuelo, aguas, terrenos rurales, etc.) existen una inspección general (dependiente de la Dirección general de Agricultura en el ministerio de Fomento) é inspecciones regionales (la división en regiones es la misma que para el servicio agronómico) establecidas éstas en las capitales de provincia, donde existen Granjas-Escuelas prácticas de Agricultura, y teniendo sus oficinas en las mismas.

Se van diseñando otras organizaciones especiales, motivadas por la complicación creciente de la vida pública. Así, en materias de Geodesia y Astronomía, se han creado por R. D. del 7 de Abril de 1922 dos

Comités nacionales, encargados de representar á ESPAÑA en cada una de las Uniones Internacionales de: 1.° Geodesia y Geofísica, y 2.° Astronomía.

E) *Espíritu de la Administración española.* La Administración constituye en ESPAÑA, como en los otros países modernos, un complicadísimo organismo. El aumento cada vez mayor, en sus aplicaciones especiales, del poder administrativo, aplicado hoy á la realización de servicios cada vez más numerosos, va haciendo cada vez mayor esa complicación. Todo el organismo descansa en la subordinación jerárquica, que constituye como una especie de red que partiendo de Madrid se extiende por todo el territorio. El centralismo y la burocracia producen un exagerado expedienteo debido en gran parte á la desconfianza, lo que es causa de que aun en asuntos sencillos tenga que recorrerse toda la escala administrativa, desde el funcionario local que incoa el expediende hasta el central que lo resuelve. Si á esto se une la movilidad de los empleados, lo escaso de los sueldos y la intervención de la política en el nombramiento de los empleados y en la resolución de los asuntos, se tendrá el cuadro de los vicios de que adolece la Administración española.

Cierto es que de veinticinco años á esta parte se ha mejorado algún tanto la máquina y su funcionamiento. Se han organizado muchos ramos administrativos como verdaderas carreras en las que se entra por oposición y con ciertas garantías de inamovilidad, y se han hecho algunos ensayos parciales de descentralización, habiéndose producido una viva corriente en favor de ésta; se ha progresado en llevar la acción del Estado á muchos aspectos de la vida pública que antes estaban olvidados ó desatendidos, instaurándose múltiples servicios.

El proyecto de Administración local de Maura abría una nueva era en el primero de estos respectos; pero la reforma era tan honda que no pudo llevarse á cabo por no ser únanimemente apreciada, y por las circunstancias especiales que por entonces ocurrieron en la vida interior de la nación. Descentralización en los procedimientos, mayor competencia é inamovilidad en los funcionarios, aumento del sueldo de éstos, juntamente con una verdadera responsabilidad que sea garantía de la Administración y de los administrados y exigida por trámites expeditos y emancipación de la Administración de las influencias políticas, son mejoras reclamadas unánimemente por la opinión y prometidas en diferentes ocasiones por los Gobiernos. V. ADMINISTRACIÓN, BUROCRACIA y EMPLEADO.

4. *Poder judicial: organización del mismo.* Aunque realizada en 1868 la unificación de Fueros, todavía además de la jurisdicción ordinaria existen jurisdicciones especiales. La primera es la única competente para conocer en los negocios civiles en general que se susciten en territorio español entre españoles, entre extranjeros y entre españoles y extranjeros; y conoce también de las causas criminales, incluso las de imprenta, y salvo aquellas materias reservadas á las jurisdicciones especiales. Estas jurisdicciones son: la de Guerra y Marina, la Eclesiástica, la Diplomática y Consular, la Contenciosoadministrativa, la del Tribunal de Cuentas en materia rentística, y la del Senado para juzgar á los ministros responsables. La potestad de aplicar las leyes juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en los juicios civiles y criminales, pertenece *exclusivamente* según la Constitución á los Tribunales y Juzgados, razón por la cual se ha sostenido ser anticonstitucional el establecimiento que se ha realizado del juicio por Jurados para las causas criminales. La justicia se administra en nombre del rey.

La organización judicial descansa sobre las bases de la jerarquía, la inamovilidad (algún tanto falseada por medio de los traslados) y de la responsabilidad (algún tanto disminuída en su eficacia práctica por medio del antejuicio que se exige para proceder contra los juzgadores).

A) *Organización de la jurisdicción ordinaria.* En ella se distinguen la judicatura y el Ministerio fiscal, que forman cuerpos distintos, aunque relacionados. A la cabeza de todos ellos se encuentra el ministro de Gracia y Justicia.

En todos los municipios existen Juzgados y fiscales municipales nombrados por las Audiencias territoriales, estando el juez asistido de dos adjuntos (nombrados del mismo modo que los jueces y con voto) y en las poblaciones donde exista más de un Juzgado de primera instancia, existirán otros tantos Juzgados municipales. La competencia de estos Juzgados se extiende hasta la cuantía de 500 pesetas en lo civil, y á las faltas en lo criminal. Desde 1920 existen en los Juzgados municipales Tribunales mixtos para resolver las cuestiones sobre inquilinatos.

En cada partido judicial existe un juez de primera instancia é instrucción y el fiscal correspondiente; estos juzgados conocen en primera instancia de todas las cuestiones civiles que excedan de 500 pesetas é instruyen, en lo criminal, los sumarios por razón de delito, siendo, además, autoridades de apelación é inmediatamente superiores con relación á los Juzgados municipales. En la Judicatura y en el Ministerio fiscal se ingresa por oposición entre abogados, formándose un Cuerpo de aspirantes que van ocupando las plazas á medida que vacan.

En cada provincia existe una Audiencia provincial tribunal colegiado que funciona en la capital de la provincia, pero que accidental y extraordinariamente puede ir á juzgar á otras poblaciones (en las capitales de provincia donde hay Audiencia territorial forma la Sala de lo Criminal de ésta la Audiencia provincial). Conoce de la resolución de las causas criminales instruídas por los jueces de instrucción de las provincias respectivas, siendo autoridad superior de dichos jueces, y teniendo, además, como competencia propia, las causas por delitos, que, en el ejercicio de sus funciones, cometan los diputados provinciales, los concejales de la capital y las autoridades administrativas de la misma, excepto los gobernadores.

Juntamente con las Audiencias provinciales administra justicia el Jurado, formado por ciudadanos de cualquier clase, designados para cada sórteo (12 y 2 suplentes) de entre los de una lista formada anticipadamente, y encargado de definir acerca de los hechos y de la culpabilidad ó no culpabilidad de los acusados, correspondiendo á los magistrados solamente la aplicación de la pena en atención á lo definido en el veredicto del Jurado; pero hay delitos excluídos de la competencia de éste y en los que conocen solamente los magistrados (V. JURADO y JURISDICCIÓN). En diversas poblaciones se han organizado Tribunales especiales para niños.

En el orden civil existen 15 Audiencias territoriales (Madrid, Alicante, Barcelona, Burgos, Cáceres, la Coruña, Granada, Las Palmas, Oviedo, Palma, Pamplona, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza), compuestas, como las de lo criminal, de magistrados, distribuídos en Salas, una para lo civil (dos en Madrid y Barcelona) y otra para lo criminal (que es Audiencia provincial en este orden) teniendo cada Sala un presidente y habiendo otro para toda la Audiencia, contando, además, con un fiscal, un teniente fiscal, varios abogados fiscales y el personal subalterno correspondiente.

Las Audiencias territoriales son las superiores inmediatas de los jueces de primera instancia en lo civil, conociendo de las apelaciones y recursos de queja contra ellos.

La división del territorio en el orden judicial se sintetiza en el cuadro de las páginas 537 y 538.

D

La
ya
qu
va
pr
lu

Encit






Guerreros españoles del siglo XVI, según dibujos de Banda

de Montesa, que substituyó en Aragón en 1317 á los extinguidos Templarios, que no arraigaron en nuestra tierra. Los caballeros de las órdenes militares, conjunto de soldados frailes, eran producto del espíritu aventurero de la raza y del sentimiento religioso exaltado por el deseo de librar á ESPAÑA del dominio agareno.

Entre los árabes no se encontraban soldados de oficio, existiendo una mezcla confusa en todos los ramos del orden religioso y militar. «El general en jefe de un ejército, dice Almirante, es, al mismo tiempo, el gran pontífice y el califa; transmite á sus delegados los poderes que él mismo reúne en su mano. El *alfaquí* y el *catib* dejan su púlpito ó su cátedra, como el cadí su tribunal, para marchar á la guerra santa á la voz del califa y de Alá, que los convoca. En el peligro extremo del Islam, ninguna jerarquía, ninguna función se exime del deber impuesto á todos los verdaderos creyentes. Los que no pueden llevar las armas deben contribuir con su hacienda.» Aunque en una especie de orden del día dada en 963 por Alhacam II están recopiladas las instituciones militares del Imperio cordobés, es inútil buscar una verdadera organización militar entre los árabes; los moros no tenían más que tropas ligeras, á pie y á caballo, faltándoles el núcleo ó nervio de la infantería regular, detrás de la cual pudiera rehacerse su derrotada caballería. Las milicias árabes, después de la campaña de unas cuantas semanas, volvían á sus hogares, y el ejército salido de la nación á ella se reintegraba. Sólo quedaban dos instituciones permanentes: la guardia personal del califa, con una fuerza variable que llegó á unos 12,000 hombres, en su mayor parte extranjeros, á la que se unía un cuerpo especial de gendarmería. La otra institución es la de los *rabits* ó guardas de la frontera, que profesaban una vida austera y la consagraban al ejercicio perpetuo de las armas, obligándose por voto á defenderla contra las algaradas de los almogávares.

Las huestes de los señores obligaron á los monarcas á buscar apoyo en las milicias concejiles, y la necesidad de contar con un elemento de mayor pujanza que estas fuerzas, tan pronto formadas como disueltas, hizo surgir la idea de los ejércitos permanentes. Aunque pueden encontrarse precedentes en anteriores reinados, como, por ejemplo, en el verdaderamente militar de Alfonso XI, que presenta los hechos culminantes de la batalla del Salado (1340) y el sitio de Algeciras (1344), la verdadera creación de los ejércitos permanentes se debe en ESPAÑA á los Reyes Católicos. Las primeras tropas que organizaron fueron las llamadas de *acostamientos*, especie de milicias locales, uniformadas de diversa manera cada una, que se reunían una vez al año para pasar revista y cuando así lo exigían los acontecimientos, regresando á sus casas cuando cesaba el motivo que las había congregado. Las unidades sueltas de estas tropas llamábanse *capitanas* y estaban dotadas de independencia y movilidad. La reunión de varias de ellas constituía una *batalla* y la agrupación de varias *batallas* integraba la *división*, fuerte de 6,000 hombres, armados, en proporciones aproximadamente iguales, de espingardas y lanzas. Como estas tropas se disolvían al terminarse la guerra, viéndose privados los reyes de elementos defensivos, el contador mayor de los monarcas católicos, Alfonso de Quintanilla, acompañado de Juan Ortega, expuso á sus soberanos la necesidad del restablecimiento de la Santa Hermandad, que venía siendo, desde el siglo XIII, el principal recurso defensivo de los pueblos contra los malhechores. El 27 de Abril de 1476, después de vencer la resistencia de los nobles, quedó aprobado el proyecto de Ordenanzas de la Santa Hermandad, primer cimiento del ejército permanente, por su organización y la intervención suprema del poder real. Además, los Reyes Católicos publicaron un decreto, que evitó el desarme á raíz de la campaña de Granada, y en 1493 crearon las Guardias viejas de Castilla, compuestas de 2,500 plazas, distribuídas en 25 compañías mandadas por un capitán y un alférez.

En este glorioso reinado empezó el renacimiento militar de ESPAÑA. «Anteriormente, dice Almirante, en España, como en todas partes, hubo guerreros; al finalizar el siglo XIV, en España, en Francia, en Alemania, empezó á haber soldados, pero de la levadura militar que fermenta en esa guerra de Granada, primero, y cumplido ejemplo de la sección del arte que hoy se llama estrategia, es de donde salen, no solamente los soldados hábiles y vigorosos con oficiales bravos y diestros, sino los generales brillantes é invencibles cuya primera escuela se abre en Italia. Al pronunciar el nombre de Gonzalo de Córdoba, como antes los de Aníbal y César, con quienes el Gran Capitán tiene visibles semejanzas, ya se deja entender que simboliza una época, un sistema, á la manera que por la estrella más fulgente solemos distinguir en el cielo una constelación ó una pléyade.»



Gonzalo de Córdoba
(Grabado existente en la Biblioteca Nacional, Madrid)

El nervio del ejército español lo constituían los *señores soldados* de la vieja infantería española, que con la pica ó el arcabuz al hombro miraban con desdeñosa


UNIV. OF MICH.

altivez á los mercenarios extranjeros á quienes no dejaban más que un lugar secundario. En esta época empieza á emplearse la artillería como arma táctica y el 17 de Julio de 1475 es nombrado Domingo Zacarías maestro mayor de artillería, y los ingenieros, con sus minas de guerra construídas por el célebre Pedro Navarro, hacen su aparición en el ejército de ESPAÑA.

Felipe *el Hermoso* trajo á la Península, en calidad de tropas permanentes, los *arqueros de Borgoña,* que en unión de la *guardia amarilla* y de los *micos* constituían la escolta real.

La unidad máxima de la milicia, que hasta los primeros años de los Reyes Católicos había sido la compañía, y que más tarde estuvo constituída por la coronelía, distribuída en 20 compañías, pasó á ser, á mediados del siglo XVI, el *tercio,* fuerte al principio de 3,000 hombres y que más tarde disminuyó notablemente en el número de soldados que lo componían. El tercio, dividido en 12 compañías, era mandado por un maestre de campo; cada cuatro compañías constituían una coronelía, habiendo, por tanto, tres coroneles: los cuales seguían mandando su respectiva compañía, teniendo á sus órdenes á los otros capitanes de su unidad. De las 12 compañías unas eran de arcabuceros y otras de piqueros.

Estos tercios llenaron de gloria las páginas de nuestra historia de los siglos XVI y XVII. «Los tercios, dice Barado, hicieron famoso su nombre en Lombardía y en el Rosellón, en Africa y en los Países Bajos, en el



**Uniforme de morenos artilleros de Panamá (1785)
(Archivo general de Indias, Sevilla)**

Mediterráneo y en el Océano, puesto que constituyeron también la guarnición de nuestras naves. La historia ofrece gloriosos timbres para nuestra infantería, y no sabemos qué admirar más de ella, si el denuedo de que aquellos soldados hicieron alarde en Flandes, combatiendo entre las olas y sobre los hielos, hambrientos, mal pagados y peor vestidos, ó el heroísmo con que perecieron en Rocroy, en Lens, ó en las dunas de Dun-



Uniformes del ejército español durante la guerra de la Independencia presentados en la Exposición Hispano-Francesa de 1908

querque.» En nuestros tercios iba substituyéndose poco á poco la pica por el arcabuz, y á mediados del siglo XVI el duque de Alba introdujo los mosquetes, empezando de este modo á entablarse en el armamento de nuestras tropas una lucha tenaz entre la pica (V.) y las armas de fuego; lucha que duró hasta 1703, en que desapareció la pica tácticamente, no sin que durante el siglo XVIII conservase algunos tenaces partidarios.

La decadencia de ESPAÑA durante los últimos Austrias se reflejó en el Ejército, y aunque de vez en cuando brillaba un chispazo de antigua gloria, seguía recorriendo la rama descendente de la parábola.

Al llegar Felipe V á ESPAÑA organizó el ejército á la francesa, convirtiendo los tercios en batallones de 13 compañías, creando los regimientos, que primeramente se implantaron en la caballería, organizando un batallón de arcabuceros perteneciente al cuerpo de artillería, y disponiendo que el Ejército se compusiera únicamente de españoles, italianos y walones. Poco á poco la misma organización en regimientos se fué extendiendo á todo el Ejército, y la caballería adquirió extraordinario desarrollo. No se detiene el Ejército español en su decadencia con estas nuevas organizaciones copiadas de Francia; durante el siglo XVIII y principios del XIX siguió descendiendo, y sólo le detuvo en su camino la terrible explosión de la guerra de la Independencia, incomprensible en el estado de desorganización en que se encontraba el Ejército español en los calamitosos días del reinado de Carlos IV, si no fuese porque las guerras en que toma parte intensa el alma nacional «escapan, según frase de Tomini, á todo cálculo, regla, precepto y doctrina». La guerra de la Independencia la ganaron tanto ó más que el ejército regular y sus generales, los guerrilleros con sus partidas, y sobre todo el tradicional y glorioso *no importa* con que los españoles recibían las noticias de los desastres y las derrotas.

La voz *guerrilla* forma parte desde entonces del tecnicismo de todos los ejércitos, y el mismo Napoleón, en su destierro de Santa Elena, condensó con frase pintoresca el ejército que le derrotó, ejército compuesto de una masa imponente de hombres y hasta de mujeres y niños fanatizados por el patriotismo, diciendo: «España se levantó contra mí, como un hombre de honor.»

La guerra de la Independencia trajo como consecuencia el armamento de algunas unidades de infantería, pero no introdujo modificaciones esenciales en el Ejército. En 1837 se creó la milicia nacional con el fin de que todo el Ejército activo pudiese ser destinado á operaciones, llegando á tomar los milicianos un incremento excesivo y á ser causa de trastornos políticos, lo que motivó su extinción. Aparecen y se amplían los demás cuerpos, armas y servicios, pero puede decirse que hasta después de la restauración borbónica no empieza á organizarse á la moderna nuestro Ejército, organización que, si bien adelantada, no ha llegado en la actualidad en la práctica á lo que debiera ser si ESPAÑA ha de ocupar el puesto que le corresponde.

2. *Estado actual.* A) *Constitución orgánica del Ejército.* El Ejército de ESPAÑA está normalmente constituído por tres grandes agrupaciones: *ejército de primera línea*, con los servicios anexos de la Administración central y regional; *ejército de segunda línea*, con los organismos necesarios para la movilización general de los elementos que lo integran, y *ejército territorial*, con los cuadros de las unidades que hayan de organizarse con las fuerzas comprendidas en dicha situación.



Soldado del Regimiento de Provinciales. (1824)

a) *El ejército de primera línea*, que en tiempo de paz debe ser escuela permanente del mando, instrucción y preparación para la guerra, está formado por las siguientes agrupaciones: 1.ª *ejército de la Península*, conjunto de cuerpos armados, con la misión no sólo de servir de defensa al suelo patrio, sino de realizar todas las funciones militares á que obligan los intereses de la Nación; 2.ª *guarniciones de los archipiélagos de Baleares y Canarias*, organizadas con carácter defensivo utilizando los elementos existentes en las islas, y 3.ª *ejército colonial de Africa*, de cuantía proporcionada á la misión encomendada á ESPAÑA en la zona de protectorado y compuesto de tropas peninsulares é indígenas, procedentes en la mayor proporción posible de la recluta voluntaria.

a') *Ejército de la Península.* La Península está dividida en ocho regiones militares, estando al frente de cada una de ellas un teniente general con la denominación de capitán general de la región, y á cuyas órdenes están todas las fuerzas activas y en reserva que se encuentran en ella y los servicios militares afectos á la misma.

Estas regiones son y comprenden las provincias siguientes:

Primera región: Madrid (capital), Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz y Jaén; *segunda región*: Sevilla (capital), Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Granada; *tercera región*: Valencia (capital), Alicante, Albacete, Murcia y Almería; *cuarta región:* Barcelona (capital), Tarragona, Lérida y Gerona; *quinta región*: Zaragoza (capital), Huesca, Soria, Teruel, Guadalajara y Castellón; *sexta región:* Burgos (capital), Navarra, Guipúzcoa, Logroño, Vizcaya, Alava, Santander y Palencia; *séptima región*: Valladolid (capital), Zamora, Salamanca, Avila, Segovia y Cáceres, y *octava región*: la Coruña (capital), Lugo, Orense, Pontevedra, Asturias y León.

A cada una de estas ocho regiones, que constituyen militarmente un cuerpo de ejército, le corresponden dos divisiones. El ejército de primera línea está, por tanto, constituído en tiempo de paz por 16 divisiones orgánicas, á las cuales se le unen 3 divisiones de caballería independiente y las unidades no afectas á divisiones que después mencionaremos.

La composición de las divisiones orgánicas en tiempo de paz es análoga á la que ha de tener en guerra, constando cada una de dos brigadas de infantería de á dos regimientos cada una, y de una tercera brigada compuesta de un regimiento de artillería ligera de campaña y otro de artillería pesada, un batallón de zapadores, una compañía de telégrafos, una sección de alumbrado, un parque divisionario de artillería y las unidades que requieran los servicios de Intendencia y Sanidad.

Las divisiones de caballería independiente se componen de tres brigadas de á tres regimientos, de los que en tiempo de guerra, maniobras ó ejercicios se destacarán las fuerzas del arma que en cada caso se juzgue necesario afectar á las divisiones orgánicas, un batallón ciclista, un grupo de artillería á caballo, otro mixto de ingenieros y las fuerzas propias á los servicios de Intendencia y Sanidad.

Aparte de las unidades que forman parte integrante de las divisiones, se cuenta con las siguientes que no están encuadradas dentro de la organización divisionaria.

Infantería. 14 batallones de cazadores de montaña, con reclutamiento local para facilitar su movilización y 1 de instrucción.

Caballería. 1 grupo de instrucción.

Artillería. 4 Comandancias de artillería mixta de plaza y posición, situadas en Pamplona, Barcelona, San Sebastián y Algeciras, con reclutamiento local; 3 regimientos de artillería de montaña, 1 de artillería de posición, 1 grupo de instrucción, estando por organizar unas unidades de artillería contra aeronaves.

Ingenieros. 1 regimiento de pontoneros, 2 de ferrocarriles, 1 batallón de radiotelegrafía y 2 de aerostación.

Aeronáutica. La aeronáutica comprende las dos ramas de aerostación (esta primera en manos de los ingenieros) y aviación, con los servicios centrales y escuelas que más adelante especificaremos.

Intendencia y Sanidad. Las tropas de Intendencia y Sanidad no encuadradas en las divisiones para atender á los servicios de plaza ó por ser núcleo de las organizaciones que hayan de afectarse á las unidades superiores de las divisiones se agrupan también por compañías, las que unidas á las que prestan sus servicios en las divisiones constituyen la Comandancia regional respectiva; de modo que cada Comandancia está constituída por un número variable de compañías y un Parque donde se almacenará el material necesario en la guerra para los respectivos grupos.

b') *Guarniciones de Baleares y Canarias.* Las islas Baleares y las Canarias constituyen dos capitanías generales ó regiones militares independientes mandadas cada archipiélago por un teniente general. En Mallorca existen 2 regimientos de infantería, un grupo de dos escuadrones, tropas de la Comandancia de artillería á las cuales está afecto un grupo de artillería montada y otro de montaña, otro de ingenieros con dos compañías, una de zapadores y otra de telégrafos y, por último, una sección de Intendencia y otra de Sanidad.



Emblemas de las diversas armas del Ejército: 1, Caballería; 2, Artillería; 3, Ingenieros; 4, Intendencia; 5, Sanidad; 6, Brigada obrera topográfica de Estado Mayor; 7, Guardia civil; 8, Carabineros

La guarnición de Menorca se compone de un regimiento de infantería, un escuadrón de caballería, destacados del grupo de Mallorca; tropas de la Comandancia de artillería, á las cuales está afecto un grupo montado de artillería, otro grupo de ingenieros, igual al de Mallorca, y las secciones de Intendencia y Sanidad.

En Ibiza hay un batallón y las fuerzas de artillería que se juzguen precisas destacadas de la Comandancia de Mallorca.

La guarnición de las islas Canarias está constituída del modo siguiente:

Tenerife. Un regimiento de infantería, un escuadrón de caballería, tropas de la Comandancia de artillería, con una batería de montaña afecta á ellas; un grupo de ingenieros con dos compañías, una de zapadores y otra de telégrafos, una sección de intendencia y otra de sanidad. En la *Gran Canaria* existe una organización enteramente igual La isla de *Palma* está guarnecida por un batallón; otro batallón con la plana mayor y una compañía en la isla de *Gomera*, destaca la otra compañía activa en la isla de *Hierro*, y en cada una de las islas de *Lanzarote* y *Fuerteventura* existe un batallón de infantería.

c) *Ejército de Africa.* Antes de los sucesos de Julio de 1921 las tropas que guarnecían nuestras plazas de la costa africana y la zona protegida eran las siguientes: 6 regimientos de infantería, 12 batallones de cazadores y la brigada disciplinaria de Melilla; 3 regimientos de caballería, las Comandancias de artillería y parques de Melilla y Ceuta, el grupo de artillería montada y de montaña de Larache, las Comandancias y regimientos de ingenieros de Melilla y Ceuta, el batallón mixto de Larache, con las unidades de aviación destacadas de la Península; 7 compañías de Intendencia en Melilla, 8 en Ceuta y 5 en Larache; las compañías mixtas de Sanidad de Melilla, Ceuta, Tetuán y Larache; las compañías de mar de Melilla, Ceuta y Larache y los grupos de regulares de cada una de estas tres zonas. Además, existe un tercio de extranjeros que actualmente lleva organizadas 5 banderas. Existen también en Marruecos las siguientes fuerzas de policía: 4 *mías* de retaguardia, 5 de apoyo y 4 de contacto en Melilla; 3 en Ceuta-Tetuán; 1 de retaguardia, 3 de apoyo y 5 de contacto en Larache y 2 *harcas* amigas.

El servicio en el ejército de primera línea (servicio activo) dura ocho años y se presta en dos situaciones. La primera abarca los tres primeros años de servicio y como quiera que la base de cupo anual produce un exceso de mozos que en tiempo de paz no son necesarios para completar las plantillas que el ejército requiere, son elegidos mediante sorteo los que deben pertenecer al cupo de filas, y el resto constituye el cupo de instrucción, que después de recibida la que le es necesaria para poder desempeñar su misión si fuese llamado, queda con licencia ilimitada hasta pasar á la segunda situación del servicio activo. Todo el personal, tanto del cupo de filas como del de instrucción, comprendido entre los tres y los ocho años de servicio, pertenece á la segunda situación del servicio activo y es el llamado á completar los cuadros y plantillas de las unidades armadas, para que con esta movilización queden éstas en pie de guerra y sobre aún personal para reponer las bajas de campaña sin necesidad de recurrir á las reservas.

Contando que ordinariamente la base del cupo alcanza en ESPAÑA un promedio de 135,000 hombres, el personal alistado en los ocho años de servicio activo, suponiendo fuese llamado todo y sin contar las bajas naturales, representa un total de 1.080,000 hombres, que sería el máximo teórico, ya que los voluntarios y tropas especiales no compensan de mucho dichas bajas naturales.

Los contingentes en pie de paz se fijan anualmente con arreglo á las necesidades de los servicios. Estos últimos años, debido al recrudecimiento de nuestra acción en Marruecos, se ha aumentado notablemente la cifra habitual que excedía poco de unos 100,000 hombres, para llegar á alcanzar casi el doble.

El número de jefes, oficiales y soldados que constituyen el ejército activo en la actualidad (1923) y en tiempo de paz es el que se indica en el cuadro de la página siguiente.

El ganado que figura en el anuario de 1921 es el siguiente:

Caballos de oficial	5,581
» de tropa	31,758
» de tiro	9,026
» de carga	1,724
Total de caballos	48,089
Mulos de carga	7,977
» de tiro	6,453
Total de mulos	14,430

En Guardia civil hay 4,866 plazas montadas, además de los jefes y oficiales, y 550 en Carabineros.

b) *El ejército de segunda línea* ó de reserva está organizado en forma análoga al activo, con objeto de que la ayuda mutua que ambos deben prestarse se efectúe con la mayor rapidez, eficacia y facilidad en el mando de las unidades que con elementos de las dos clases puedan constituirse.

Está formado por el personal que, llevando más de ocho años de servicio, no llegue á alcanzar los catorce. Está constituído, pues, por seis reemplazos que teóricamente deberían llegar á sumar 800,000 hombres distribuídos en los diversos batallones de reserva.

c) *Ejército territorial.* No existe todavía, ya que empezará á formarse á partir de 1927, cuando los mozos alistados en 1912 con arreglo á la vigente ley lleven catorce años de servicios.

En dicha reserva territorial ó quinta situación permanecerán hasta completar los diez y ocho años de servicio, después de lo cual recibirán su licencia absoluta. En líneas generales estará, pues, constituído por cuatro reemplazos de hombres cuya edad estará comprendida entre los treinta y cinco y los treinta y nueve años, que estarán destinados á ser movilizados en último término y formarán parte de cuerpos cuya misión será especialmente la defensa del territorio. Con-

NÚMERO DE JEFES, OFICIALES Y SOLDADOS DEL EJÉRCITO ACTIVO EN 1923

	Jefes, oficiales y asimilados						Tropa	Obreros, escribientes, etcétera
	Coroneles	Tenientes coroneles	Comandantes	Capitanes	Tenientes	Alféreces		
Estado Mayor	29	101	153	58	—	—	—	—
Alabarderos	4	3	—	3	8	16	260	10
Infantería	195	519	1,107	2,238	1,022	907	124,229	393
Caballería	53	125	280	547	245	124	26.213	75
Artillería	76	176	340	751	234	—	33,665	848
Ingenieros	35	114	180	358	73	—	17,967	105
Guardia civil	37	84	112	334	402	276	24,542	—
Carabineros	17	41	50	207	294	132	15,477	—
Inválidos	36	41	24	43	55	59	—	—
Jurídico Militar	20	25	23	33	30	—	—	—
Intendencia	26	93	144	284	146	98	6,566	100
Intervención	15	47	89	71	8	—	—	—
Sanidad Militar	27	75	185	404	90	—	3,304	42
» » (Farmacia)	4	21	32	69	43			
Cuerpo del Tren	—	5	—	—	—	—	—	—
» Eclesiástico	1	10	19	117	—	—	—	—
Veterinaria	3	10	27	111	83	44	—	—
Profesores de equitación	1	1	8	35	22	3	—	—
Oficinas militares	4	8	32	105	93	150	260	10
Brigada obrera y topográfica	—	—	1	6	8	4	728	10
Músicos mayores	—	—	—	16	36	45	—	—
Totales	583	1,499	2.806	5,790	2,892	1,858	253,211	1,593

tando que pudiesen dar 500,000 hombres estas últimas reservas, las posibilidades de ESPAÑA totales, comprendiendo el caso extremo de movilización máxima, serían de 2.300,000 hombres, cifra que difícilmente se podrá alcanzar debido á las bajas naturales ocurridas en el curso de los diez y ocho años de servicio. No es, pues, de creer que á base del actual sistema de reclutamiento se pueda llegar á movilizar más que unos 2.000,000 escasos de hombres, cifra que viene á representar el 9 por 100 de la población total de ESPAÑA.

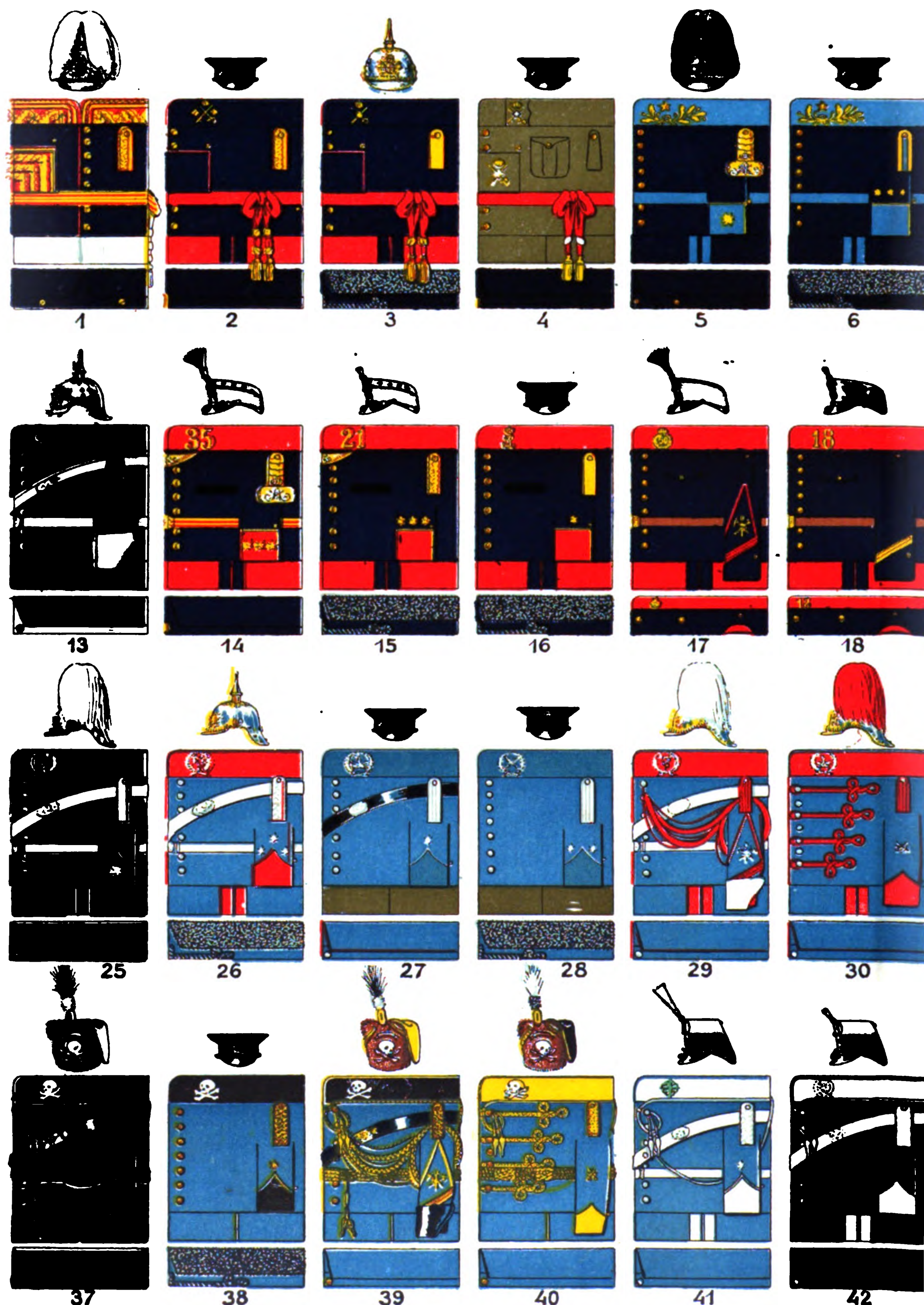
Armas y Cuerpos. Las Armas y Cuerpos de que se compone el Ejército español son:

1.° Tropas de la Real Casa, compuestas del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, que consta de dos compañías, y la Escolta Real, que viene á constituir un regimiento de caballería.

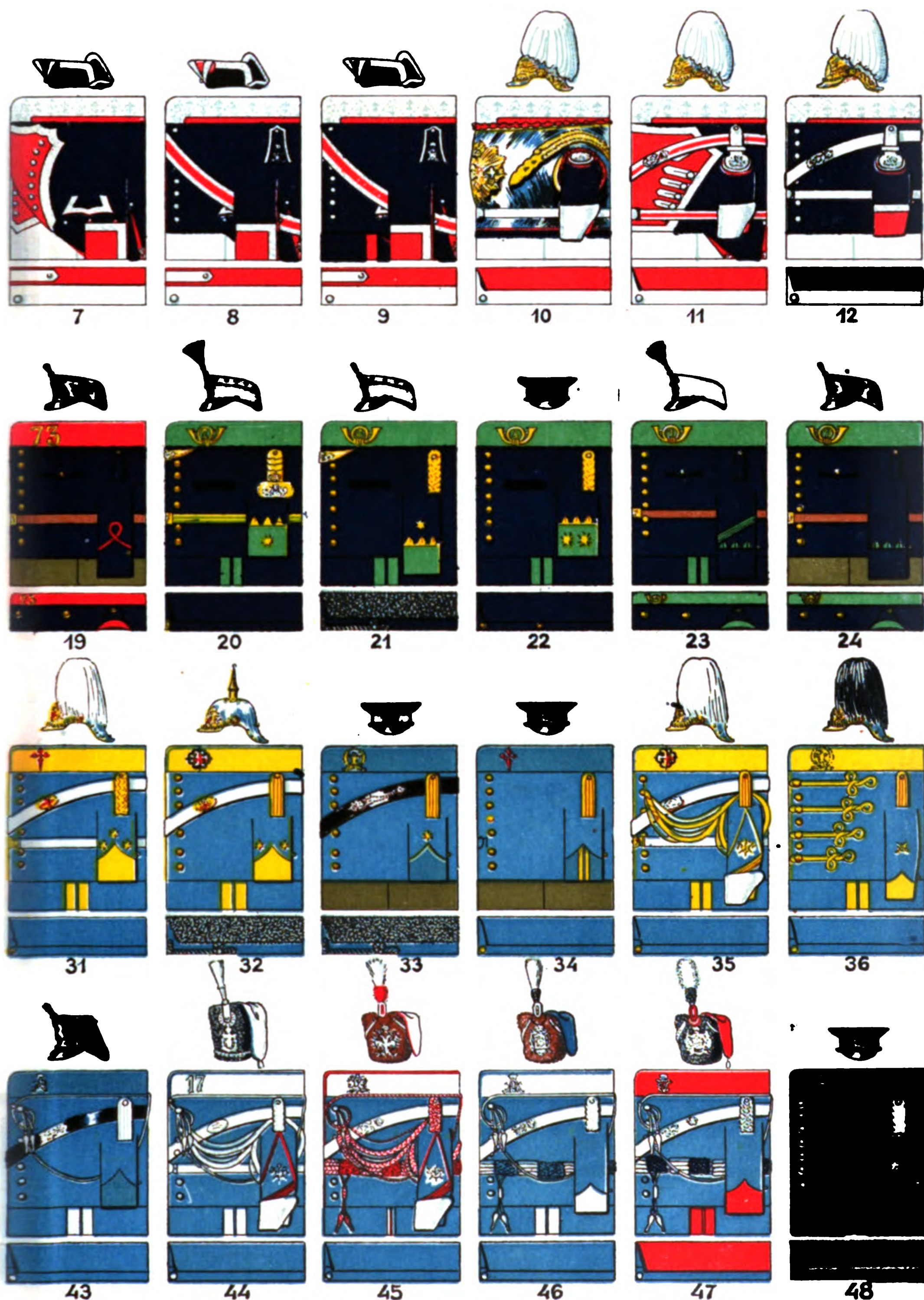
2.° La infantería se compone de las siguientes unidades: 78 regimientos de infantería de línea que llevan los siguientes nombres; 1, Rey (en él figura como teniente más antiguo Jacinto Ruiz, mártir de la Independencia); 2, Reina; 3, Príncipe; 4, Princesa; 5, Infante; 6, Saboya (coronel honorario el rey de Italia, Víctor Manuel III); 7, Sicilia; 8, Zamora (coronel honorario el rey de Inglaterra, Jorge V); 9, Soria (coronel honorario Federico III de Sajonia); 10, Córdoba; 11, San Fernando; 12, Zaragoza; 13, Mallorca; 14, América; 15, Extremadura; 16, Castilla (coronel honorario Manuel II de Braganza); 17, Borbón; 18, Almansa; 19, Galicia; 20, Guadalajara; 21, Aragón (coronel honorario el capitán general Weyler); 22, Gerona; 23, Valencia; 24, Bailén; 25, Navarra; 26, La Albuera; 27, Cuenca; 28, Luchana; 29, Constitución; 30, Lealtad; 31, Asturias; 32, Isabel II; 33, Sevilla; 34, Granada; 35, Toledo; 36, Burgos; 37, Murcia; 38, León; 39, Cantabria; 40, Covadonga; 41, Gravelinas; 42, Ceriñola; 43, Garellano; 44, San Marcial; 45, Tetuán; 46, España; 47, San Quintín; 48, Pavía; 49, Otumba; 50, Wad-Ras (coronel honorario, Alberto I, rey de Bélgica); 51, Vizcaya; 52, Andalucía; 53, Guipúzcoa; 54, Isabel la Católica; 55, Asia; 56, Alava; 57, Vergara; 58, Alcántara; 59, Melilla; 60, Ceuta; 61, Palma; 62, Inca; 63, Mahón; 64, Tenerife; 65, Ferrol; 66, Las Palmas; 67, Cádiz; 68, África; 69, Serrallo; 70, Cartagena; 71, La Coruña; 72, Jaén; 73, Badajoz; 74, Valladolid; 75, Segovia; 76, La Victoria; 77, Ordenes Militares; 78, Tarragona; 1 batallón de instrucción; 1 tercio de extranjeros; 18 batallones de cazadores que llevan los siguientes nombres: 1, Cataluña; 2, Madrid; 4, Barbastro; 5, Tarifa; 6, Figueras (teniente coronel honorario, el archiduque Federico de Austria); 7, Ciudad Rodrigo; 9, Arapiles (teniente coronel honorario, el príncipe Arturo, de la Gran Bretaña, duque de Connaught); 10, Las Navas; 11, Llerena; 12, Segorbe; 17, Chiclana; 18, Talavera; 19, Ibiza; 20, La Palma; 21, Lanzarote; 22, Fuerteventura; 23, Gomera-Hierro; cazadores de montaña: 1, Berga; 2, Ripoll; 3, Alfonso XII; 4, Plasencia; 5, Orense; 6, Ronda; 1 brigada disciplinaria en Melilla, 3 compañías de mar en Africa, 4 grupos de regulares indígenas, también en Marruecos, y las tropas de policía indígena y harcas que ya hemos mencionado.

Las tropas de caballería son las que se mencionan á continuación: 11 regimientos de lanceros y dragones: 1, Rey, 2, Reina; 3, Príncipe; 4, Borbón; 5, Farnesio; 6, Villaviciosa; 7, España; 8, Sagunto; 9, Santiago; 10, Montesa; 11, Numancia (coronel honorario, Guillermo II de Hohenzollern, y comandante honorario, Federico Guillermo de Hohenzollern); 17 regimientos de cazadores: 12, Santander; 13, Almansa; 14, Alcántara; 15, Talavera; 16, Albuera; 17, Tetuán; 18, Castillejos; 21, Alfonso XII; 22, Victoria Eugenia (coronel honorario, la reina Victoria Eugenia Cristina); 23, Villarrobledo; 24, Alfonso XIII; 25, Galicia; 26, Treviño; 27, María Cristina (coronel honorario, la reina María Cristina); 28, Victoria; 29, Taxdir; 30, Calatrava; 2 regimientos de húsares: 19, Princesa (coronel honorario, el infante don Carlos de Borbón; figura como coronel del regimiento Pedro Regalado Elío, muerto en el campo del honor para honra y gloria de la patria), y 20, Pavía, y 2 grupos de escuadrones de Mallorca y Canarias.

Las tropas de artillería son las siguientes: 16 regimientos de artillería ligera (el 10.° y el 16.° por organizar), siendo coronel honorario del 2.°, Luis III de Wittelbach); 1 regimiento á caballo; 1 regimiento de posición; 3 de artillería de montaña; 2 mixtos de Ceuta y



1, Capitán general, gala, traje de montar; 2, Teniente general, diario; 3, General de división, media gala, pie á tierra; 4, General de br
9, Id., diario; 10, Escolta real, gala con coraza; 11, Id., gala sin coraza; 12, Id., media gala; 13, Id., diario. — *Infantería de línea:* 14, C
Cazadores: 20, Comandante, gala; 21, Alférez, media gala; 22, Teniente coronel, diario; 23, Cabo, gala; 24, Soldado, diario. — *Caballer*
peta, id. Dragones: 31, Capitán, gala; 32, Teniente, media gala; 33, Alférez, diario; 34, Suboficial, id.; 35, Cabo de batidores, gala; 36,
Alférez, gala. De Almansa: 42, Soldado, media gala. De Alfonso XII: 43, Soldado, diario. De Tetuán: 44, Cabo de batidores, gala. De



ıda, campaña; 5, Comandante de Estado mayor, gala; 6, Capitán de Estado mayor, diario; 7, Alabardero, gala; 8, Id., media gala;
›nel, gala; 15, Capitán, media gala; 16, Alférez, diario; 17, Cabo de gastadores, gala; 18, Sargento, media gala; 19, Corneta, diario.
Lanceros: 25, Comandante, gala; 26, Capitán, media gala; 27, Alférez, diario; 28, Teniente, íd.; 29, Cabo de batidores, gala; 30, Trom-
·ompeta, íd. Cazadores. De Lusitania: 37, Alférez, gala; 38, Id., diario; 39, Cabo de batidores, gala; 40, Trompeta, íd. De Alcántara: 41,
ría Cristina: 45, Cabo de batidores, gala. De Alfonso XIII: 46, Soldado, gala. De Victoria Eugenia: 47, Soldado, gala; 48, Oficial, diario

Melilla; 16 regimientos de artillería pesada, estando por organizar el 3.°, 5.°, 8,°, 9.°, 11.°, 13.°, 15. ° y 16.° Comandancias mixtas de plaza y posición, y de costa en Cádiz, Algeciras, Cartagena, Barcelona, Pamplona, San Sebastián, Ferrol, Mallorca, Menorca, Tenerife, Gran Canaria, Ceuta, Melilla y Larache, y 1 grupo de instrucción. En el escalafón de capitanes de artillería figuran con el número uno y como presentes Daoiz y Velarde, héroes de la Independencia.

Las fuerzas activas de ingenieros son las siguientes: 6 regimientos de zapadores-minadores; 1 de pontoneros; 2 de ferrocarriles; 1 de telégrafos; 1 batallón de radiotelegrafía; 1 brigada topográfica; 1 compañía de alumbrado en campaña; tropas afectas al servicio de aeronáutica; tropas afectas al Centro Electrotécnico; grupos mixtos de Mallorca, Menorca, Tenerife y Gran Canaria; y Comandancias mixtas de Melilla, Ceuta y Larache.

Además de estas tropas activas que constituyen los contingentes de las cuatro armas, existen en el Ejército español las siguientes tropas auxiliares: 1 brigada obrera y topográfica del cuerpo de estado mayor; 11 Comandancias de tropas de Intendencia en cada una de las ocho regiones militares de la Península y en las tres Comandancias generales de Melilla, Ceuta y Larache, y cuatro secciones, dos en Baleares y otras dos en Canarias; 8 Comandancias de tropas de Sanidad Militar una en cada región, tres compañías mixtas en Africa, dos secciones en Baleares y otras dos en Canarias.

El instituto de la Guardia civil se compone actualmente de 24 tercios mandados por coroneles, 1 tercio de caballería de Madrid y las Comandancias de Baleares, Canarias y Marruecos.

El instituto de carabineros está dividido en 15 subinspecciones mandadas por coroneles y la Comandancia de Baleares.

Existen, además, las siguientes fuerzas locales: cuerpo de migueletes de Guipúzcoa, cuerpo de miñones de Vizcaya, los somatenes de Cataluña y el cuerpo de mozos de escuadra de Barcelona.

Por último, los jefes, oficiales, clases y soldados inutilizados en la guerra ó de resultas de herida ó enfermedades contraídas en ella ó en actos del servicio, constituyen el Cuerpo y Cuartel de Inválidos. En el escalafón de coroneles del cuerpo de Inválidos figura con dicho empleo Miguel de Cervantes Saavedra.

Existe, además, otro cuerpo armado: el cuerpo de estado mayor, que, además de los jefes y oficiales que prestan servicio en la Administración central y regional, tiene destinado un teniente coronel como jefe de estado mayor de cada división y un comandante que desempeña iguales funciones en cada brigada.

Sin tropas á sus órdenes existen en el Ejército de ESPAÑA los cuerpos auxiliares siguientes, que tienen representantes en las dependencias generales de la Administración central y regional: cuerpo de intervención; cuerpo jurídicomilitar; cuerpo eclesiástico del Ejército; cuerpo del tren; profesores de equitación; oficinas militares; celadores de fortificación, y músicos mayores.

Para las unidades de reserva y aparte de las unidades en cuadro ó incompletas que puedan tener los cuerpos activos y que se deberán completar en caso de movilización con el personal comprendido en la segunda situación del servicio activo, existen los cuadros de jefes y oficiales destinados á las unidades que se formarían con el personal de la reserva. Este personal es para la infantería el que está destinado á las zonas de reclutamiento que más adelante enumeraremos y que están distribuídas precisamente en las capitales de provincia y, además, en Inca, Gran Canaria, Ibiza é isla de La Palma.

La caballería cuenta con 8 regimientos de reserva; 7 zonas pecuarias (la 3.ª, 5.ª y 6.ª por organizar) para depósitos de recría y doma; otras 8 para depósitos de caballos sementales y 4 yeguadas militares.

La artillería cuenta con 1 depósito de sementales y 8 regimientos de reserva.

Ingenieros tiene 4 batallones de zapadores de reserva y 2 de reserva de servicios especiales.

En las Comandancias de tropas de Intendencia y Sanidad hay organizadas las correspondientes unidades de reserva.

Armamento y material. El armamento de la infantería consiste en el fusil Mauser español y del cuchillo-bayoneta.

El armamento de los cuerpos de caballería es la carabina Mauser modelo 1895 y el sable, incluso en los regimientos de lanceros, además de la lanza.

Los otros cuerpos usan también los mismos modelos de arma de fuego portátil larga ó corta según se trate de institutos á pie ó montados. Estos últimos llevan también el machete.

La artillería ligera y de montaña ha adoptado el cañón Schneider de 75 mm., con freno y recuperador hidroneumático, que permite alcanzar una rapidez de tiro mucho mayor que los antiguos Krupp de campaña. Las piezas van provistas de escudos de protección para los sirvientes, y emplean diversos tipos de proyectiles: granadas ordinarias, shrapnell, rompedoras con carga de alto explosivo, botes de metralla, etc. Las piezas de grueso calibre para baterías pesadas, de sitio, de posición, de costa, son de gran variedad de tipos y calibres.

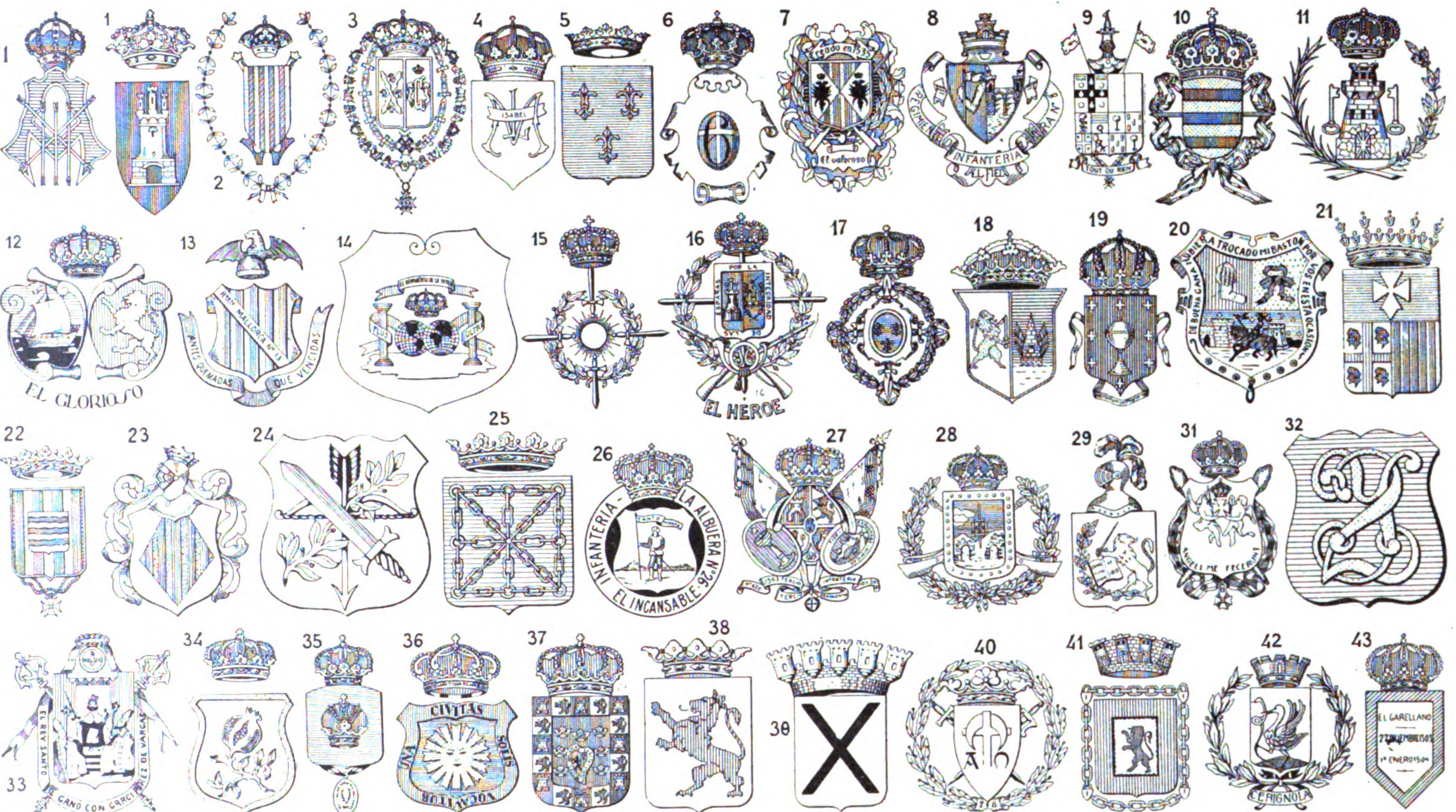
Respecto á las ametralladoras, están organizadas en unidades autónomas afectas á las brigadas de infantería. Emplean diversos tipos y sistemas de ellas, especialmente en estos últimos tiempos en que se han ensayado gran número de tipos nuevos, pero hasta la fecha son reglamentarias las Hotchkis de 7 mm. modelo 1907, que disparan los mismos cartuchos del fusil Mauser reglamentario, y se montan sobre trípode alto ó bajo, llevándose todo el material correspondiente á lomo.

Ultimamente se han ensayado en Marruecos algunas armas nuevas procedentes de la última guerra europea, si bien no se han adoptado definitivamente de modo oficial. Hay, entre ellas, diversos modelos de granadas de mano, lanzabombas, morteros de trincheras, proyectiles de gases asfixiantes y lacrimógenos, y carros de asalto ó tanques.

En los transportes se va generalizando cada vez más la substitución de la tracción de sangre por la mecánica, siendo cada día más numerosos los autocamiones de los cuerpos de artillería, ingenieros, Intendencia y Sanidad. También se ha generalizado el empleo de la motocicleta sencilla ó con cochecito lateral *(side-car)*, así como el automovilismo rápido al servicio del mando, que está á cargo del Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Para las comunicaciones, además de los medios ordinarios de que dispone el Estado y que en caso de guerra son movilizados y puestos á disposición de la autoridad militar, se emplean los elementos de que dispone el Ejército. El material telegráfico empleado puede clasificarse en óptico: banderas, heliógrafos, linternas Mangin, etc.; eléctrico: Morse, Breguet, permanente y de campaña; radiotelegráfico: fijo, de campaña y de montaña. Las estaciones radiotelegráficas fijas, dependientes del Centro Electrotécnico, son las siguientes: Almería, Melilla, Madrid (Carabanchel), Ceuta, Barcelona, Larache, Valencia, Bilbao, Mahón y la Coruña, estas cuatro últimas aun no terminadas. Las estaciones de campaña que pueden llegar á 500 kilómetros de alcance van conducidas en automóviles con remolque, y se pueden armar en media hora. Las de montaña se conducen á lomo y son de dimensiones más reducidas. También se emplea la comunicación

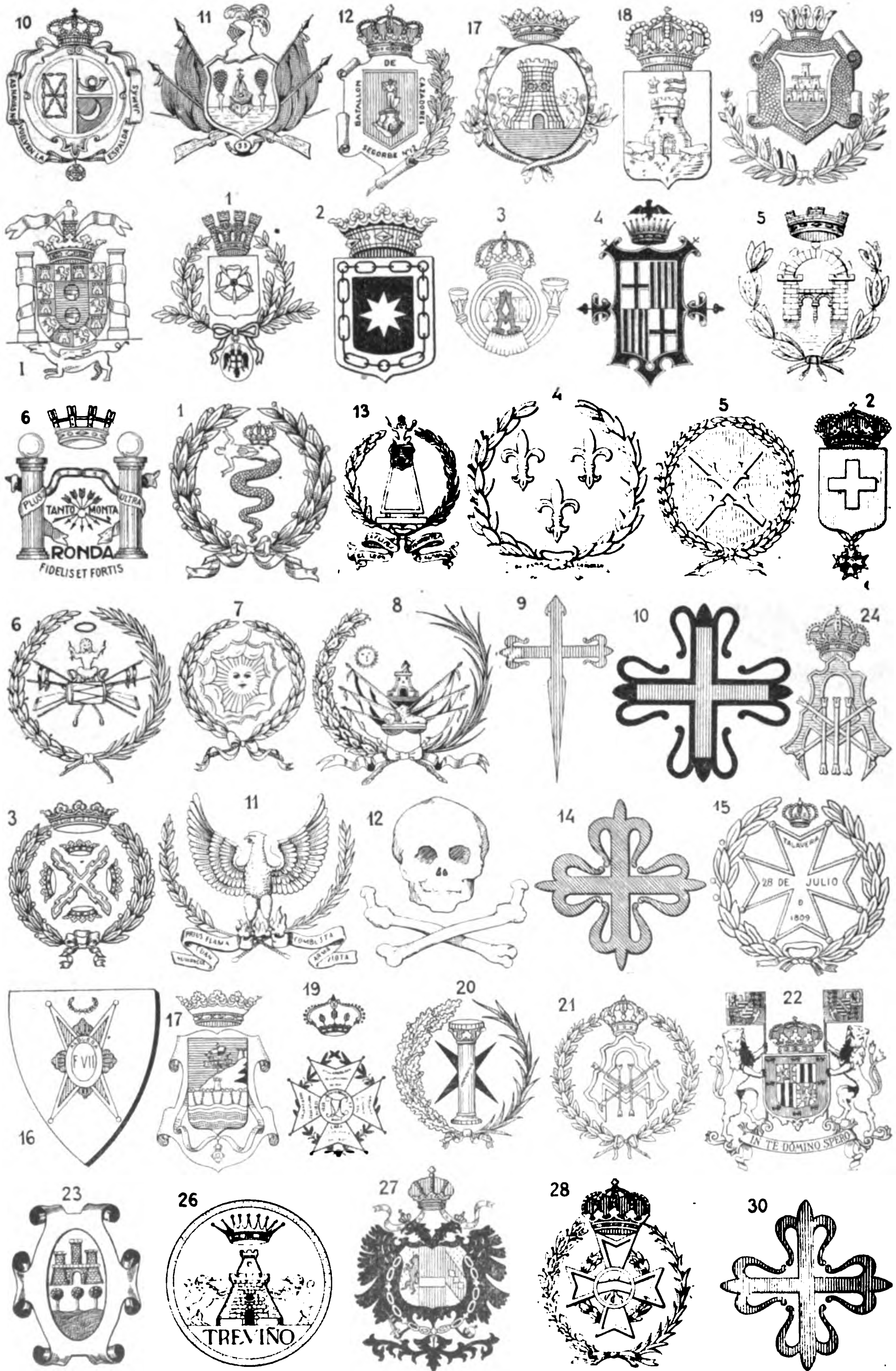
España



Emblemas de los Cuerpos del Ejército: I. Escolta Real.—Regimientos de infantería de línea: 1, Inmemorial del Rey; 2, Reina; 3, Príncipe; 4. Princesa; 5, Infante; 6, Saboya; 7. Sicilia; 8. Zamora; 9, Soria; 10, Córdoba: 11, San Fernando; 12, Zaragoza; 13, Mallorca; 14. América; 15, Extremadura; 16, Castilla; 17, Borbón; 18, Almansa; 19, Galicia; 20, Guadalajara; 21, Aragón; 22. Gerona; 23, Valencia; 24, Bailén; 25, Navarra; 26, Albuera; 27, Cuenca; 28, Luchana; 29. Constitución; 31, Asturias; 32, Isabel II; 33, Sevilla; 34, Granada; 35. Toledo; 36, Burgos; 37, Murcia; 38, León; 39, Cantabria; 40, Covadonga; 41, Gravelinas; 42, Ceriñola, y 43, Garellano



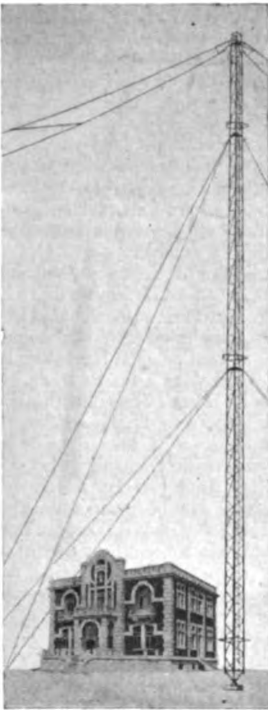
Emblemas de los Cuerpos del Ejército: 44, San Marcial; 45, Tetuán; 46, España; 47, San Quintín; 48, Pavía; 49, Otumba; 50, Wad Ras; 51, Vizcaya; 52, Andalucía; 53, Guipúzcoa; 54, Isabel la Católica; 55, Asia; 56, Álava; 57, Vergara; 58, Alcántara; 59, Melilla; 61. Palma; 63, Mahón; 64, Tenerife; 65, Ferrol; 66, Las Palmas; 67. Cádiz; 68, África; 69, Serrallo; 70, Cartagena; 71, La Corona; 72, Jaén; 73, Badajoz; 74, Valladolid; 75, Segovia; 76, La Victoria; 77, Ordenes Militares; 78. Tarragona. — I. Tercio Extranjero. — II. Batallón de Instrucción. *Batallones de Cazadores:* 1, Cataluña; 2 Madrid; 4, Barbastro; 5, Tarifa; 6, Figueras; 7, Ciudad Rodrigo; 9, Arapiles



Emblemas de los Cuerpos del Ejército: *Batallones de Cazadores:* **10,** Las Navas; **11,** Llerena; **12,** Segorbe; **17,** Chiclana; **18,** Talavera; **19,** Ibiza.—I. *Brigada disciplinaria de Melilla.—Batallones de cazadores de montaña:* **1.** Berga; **2,** Ripoll; **3,** Alfonso XII; **4,** Plasencia; **5,** Orense, y **6,** Ronda.—*Regimientos de Caballería: Lanceros:* **1,** del Rey; **2,** Reina; **3,** Príncipe; **4,** Borbón; **5,** Farnesio; **6,** Villaviciosa; **7,** España; **8,** Sagunto. *Dragones:* **9,** Santiago; **10,** Montesa; **11,** Numancia.—*Húsares:* **19,** Princesa; **20,** Pavía.—*Cazadores:* **12,** Lusitania; **13,** Almansa; **14,** Alcántara; **15,** Talavera; **16,** Albuera; **17,** Tetuán; **21,** Alfonso XII; **22,** Victoria Eugenia; **23,** Villarrobledo; **24,** Alfonso XIII; **26,** Treviño; **27,** María Cristina; **28,** Vitoria; **30,** Calatrava

telefónica, existiendo varias redes fijas y material para tender rápidamente redes y líneas de campaña.

B) *Organización*. El eje central de la Administración del Ejército es el ministerio de la Guerra, ayudado por la subsecretaría. A ellos están afectas las siguientes dependencias: Depósito de la guerra, encargado de la redacción de estudios históricos y geográficos y de los talleres precisos para su ejecución, teniendo, además, á su cargo á la brigada obrera y topográfica del cuerpo de estado mayor y comisiones geográficas en diversos puntos de nuestra Península y Marruecos; secciones de infantería, caballería, artillería, ingenieros, Sanidad Militar, Audiencia general militar é Intervención del ministerio de la Guerra, encargadas de todo lo relativo al personal, material y servicios de cada uno de dichos cuerpos y armas; la sección de Justicia y Asuntos generales; la de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos; la dirección y fomento de la Cría Caballar en España, con sus secciones de cría, recría, doma y remonta, y la Comisión central de compra de ganado; la sección y dirección de aeronáutica, que, además de todo lo relativo al personal y material de aeronáutica militar, tiene á su cargo la aeronáutica civil; la Junta superior directiva del ramo de cría caballar y central del censo del ganado caballar y mular, compuesta de vocales civiles y militares.



Estación de telegrafía sin hilos de Carabanchel Bajo. (Madrid)

El Estado Mayor Central del Ejército fué creado por Real Decreto del 9 de Diciembre de 1904 y reorganizado por otro R. D. del 25 de Agosto de 1905; suprimido el 26 de Diciembre de 1912, fué creado nuevamente el 24 de Enero de 1916 y modificado el 21 de Enero de 1918. Por R. D del 21 de Febrero de 1923 se reorganizó, dejándolo constituído de la siguiente manera: Secretaría. *Primera agrupación de campaña*, que comprende las secciones: 1.ª operaciones (jefe, un coronel de estado meyor); 2.ª organización y movilización (jefe, un coronel de estado mayor); 3.ª material y servicios de retaguardia (jefe, un coronel de artillería). *Segunda agrupación permanente*, que comprende las secciones: 4.ª información (jefe, un coronel de caballería); 5.ª el territorio y las comunicaciones (jefe, un coronel de ingenieros); 6.ª doctrina militar (jefe, un coronel de infantería). Al frente del Estado Mayor Central está un teniente general ó capitán general con el título de general jefe é inspector del ejército.

La Junta Central de Movilización de Industrias civiles está dirigida por un teniente general y forman parte de ella jefes y oficiales de estado mayor, artillería, ingenieros é Intendencia.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina, cuyo presidente es un teniente general, se compone de consejeros militares y togados de categoría mínima de generales de división ó asimilados á ellos, teniendo, además



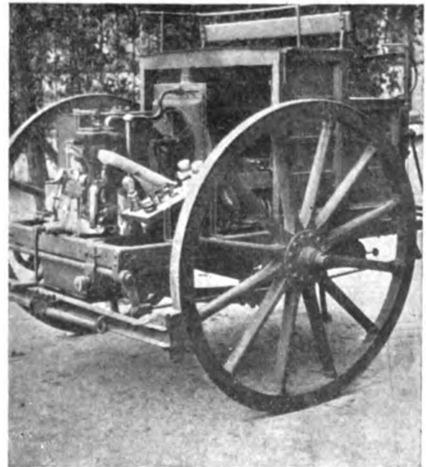
Medalla conmemorativa de la creación del Cuerpo de Estado Mayor

de las dos fiscalías (militar y togada), una secretaría con diversas secciones y negociados que estudian todo lo relativo á asuntos fiscales, retiros, cruces, pensiones, casamientos, etc.

Las Comandancias generales de Alabarderos y del Cuerpo y Cuartel de Inválidos y las Direcciones generales de la Guardia civil y Carabineros están encargadas de todo lo concerniente á sus respectivos cuerpos é institutos.

Por último, existen afectas al ministerio de la Guerra las Inspecciones de los Establecimientos centrales de Sanidad Militar, de la Instrucción técnica de las tropas del cuerpo y de los servicios y establecimientos farmacéuticos, y el Vicariato general castrense que entiende en los cometidos que su nombre indica.

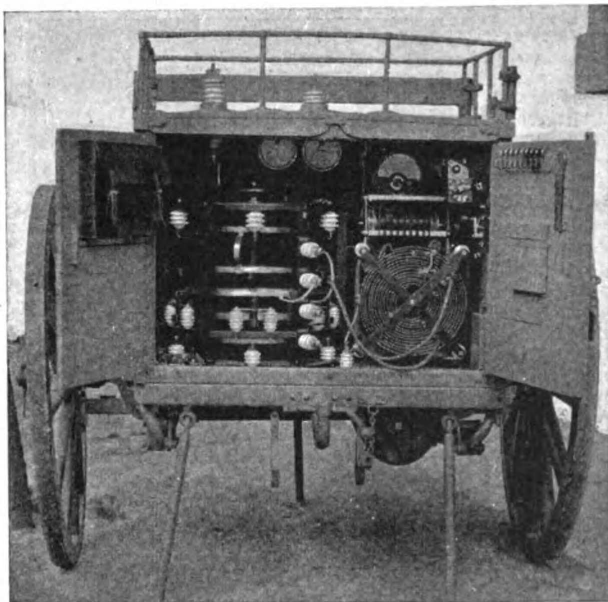
Existen, además, las dependencias centrales que á continuación se enumeran: Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra, con sus dos colegios para niños y para niñas en Guadalajara; Comisión de táctica, encargada de estudiar y dictaminar los Reglamentos tácticos de infantería, caballería y artillería con arreglo á las instrucciones dictadas y facilitadas por el Estado Mayor Central; Junta de municionamiento y material de transporte de las fuerzas en campaña,



Carro motor de la estación rodada de telegrafía sin hilos, con la dínamo y el alternador que alimentan la estación

afecta á la sección de artillería y encargada de estudiar todo lo concerniente á la confección, adquisición y dotación del material necesario para el transporte de municiones, víveres, útiles y equipajes; sección de

ajuste y iquidación de los cuerpos disueltos del Ejército, en donde se han concentrado las antiguas Comisiones liquidadoras; Archivo general militar, establecido en Segovia, y Estafeta militar encargada de la distribución y cambio de la correspondencia oficial entre los centros, dependencias y cuerpos de la guarnición de Madrid.



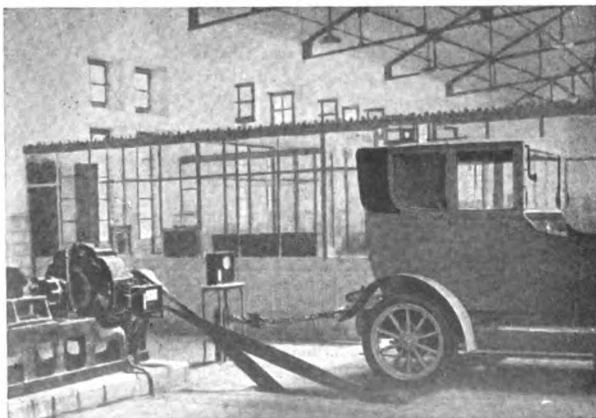
Estación rodada de telegrafía militar sin hilos. Vista posterior

Depósito de la Guerra. A fin de cumplimentar el apartado *j*), base 7.ª de la Ley de Reformas militares del 29 de Junio de 1918, por R. D. del 1.° de Diciembre de 1920 se aprobaron las bases para la reorganización del Depósito de la Guerra de la brigada obrera y topográfica y de las Comisiones geográficas, aumentándose sus créditos en los presupuestos, quedando interinamente en suspenso todas las modificaciones que suponen aumento de gastos.

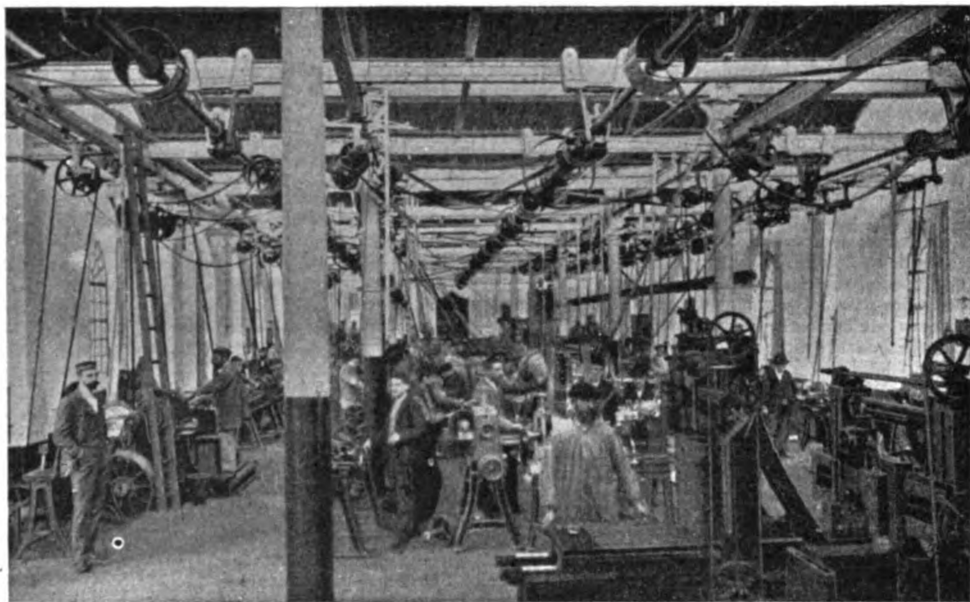
Comisiones informativas. La reorganización de las Comisiones informativas llevóse á cabo por los Reales decretos del 16 y 24 de Enero de 1922 que dispusieron fuese una Comisión informativa por cada arma, cuerpo ó instituto del Ejército formando parte de las secciones respectivas del Ministerio ó de las Direcciones. Cada Comisión tiene un presidente con categoría de coronel ó asimilado, y el personal es considerado de plantilla en cada una de las armas, cuerpos ó institutos á que pertenezca. Los jefes y oficiales de las Comisiones son nombrados por el ministro de la Guerra. Estos destinos son obligatorios y duran como máximo tres años. La constitución de las Comisiones es: presidente, 1 coronel; vocales, varía en cada cuerpo ó arma de la manera siguiente: estado mayor, 2 (1 jefe y 1 capitán); infantería, 8 (3 jefes, 3 capitanes y 2 subalternos); caballería, 4 (2 jefes, 1 capitán y 1 subalterno); artillería, 4 (2 jefes, 1 capitán y 1 subalterno); ingenieros, 3 (1 jefe, 1 capitán y 1 subalterno); Guardia civil, 3 (1 jefe, 1 capitán y 1 subalterno); carabineros, 3 (1 jefe, 1 capitán y 1 subalterno); jurídico, 1 (jefe); Intendencia, 3 (1 jefe, 1 capitán y 1 subalterno); intervención, 1 (jefe); Sanidad: medicina, 3 (1 jefe, 1 capitán y 1 subalterno); farmacia, 1 (jefe); clero castrense, 1 (jefe); veterinario, 1 (jefe); equitación, 1 (jefe); oficinas militares 1 (jefe).

Cría caballar y remonta. Por Real decreto del 30 de Septiembre de 1919 se reorganizó la sección de cría caballar y remonta del ministerio de la Guerra, llevándolo á cabo en ejecución de lo que se dispuso por la Ley del 29 de Junio de 1918 con el carácter y denominación de Dirección del Fomento de la Cría Caballar en España, y disponiendo, á fin de intensificar el fomento de la misma, la creación de un Centro directivo á cargo de un general de brigada, dividiendo el territorio en zonas pecuarias y creando en cada una de ellas una Junta regional al frente de cada una de las cuales se halle un coronel de caballería. La remonta del ganado de silla y tiro y la mular está á cargo de la Comisión central de Remonta de Artillería. La remonta general del Ejército corresponde al arma de caballería, organizándose en Depósitos regionales de remonta y escoltas.

Zona militar de costas y fronteras. El R. D. del 30 de Diciembre de 1915 aprobó con carácter provisional el Reglamento para la ejecución del 10 del propio mes y año para la expropiación forzosa en la zona militar de costas y fronteras. Otro R. D. del 11 de Mayo de 1916 aprobó un nuevo Reglamento para dicha Ley, con carácter definitivo. La Ley del 28 de Diciembre del mismo año adicionó á los efectos de la expropiación de la Ley del 16 de Diciembre de 1915 la parte que señala de las fronteras. Por R. D. del 14 de Diciembre de 1916 se aprobó como definitivo el Reglamento para la aplicación del R. D. del 17 de Marzo de 1891 que estableció la zona militar de costas y fronteras, fijando sus limitaciones y demarcaciones, las obras y servicios públicos sujetos á la dirección é inspección del Estado, Diputaciones y Municipios, las obras de particulares no sujetas á inspección, los servi-



Laboratorio de ensayo de motores. (Centro electrotécnico, Madrid)



Fábrica de armas de Oviedo. Taller de Construcción

cios especiales, la conservación y reparación de las obras de defensa, el régimen penal para las infracciones, etc. Los centros de enseñanza son (1923) los siguientes: Escuela Superior de Guerra (Madrid), de donde se sale capitán de estado mayor; Escuela Central de Tiro (Madrid); Escuela de Equitación Militar (Madrid); Academia de Sanidad Militar (Madrid), en donde estudian la especialidad los alféreces médicos alumnos ingresados en el cuerpo por oposición; Escuela Central de Gimnasia (afecta á la Academia de Infantería); Academia de Infantería (Toledo); Academia de Caballería (Valladolid); Academia de Artillería (Segovia); Academia de Ingenieros (Guadalajara); Academia Militar de Intendencia (Avila); Colegios preparatorios militares de Burgos y Córdoba; Colegio de Guardias civiles jóvenes de Valdemoro, donde se educan é instruyen los hijos de jefes, oficiales, clases y soldados del Instituto; Colegio de Carabineros jóvenes y de Alfonso XIII, y Academia especial de sargentos alumnos para oficiales de El Escorial; Colegio de Huérfanos de la Guerra (Guadalajara); Colegio de María Cristina para Huérfanos de la Infantería (Toledo y Aranjuez); Colegio de Santiago (Valladolid), para huérfanos de jefes y oficiales de caballería; Colegio de Santa Bárbara y San Fernando (Carabanchel) para huérfanos de jefes y oficiales de artillería é ingenieros; Colegio de Nuestra Señora de la Concepción (Madrid), para huérfanos de jefes y oficiales de Estado Mayor y Sanidad Militar; Museos de la Infantería española (Toledo), de la Caballería (Valladolid), Archivo facultativo y Museo de Artillería (Madrid) y Museo y Biblioteca de Ingenieros (Madrid).

Con objeto de dotar al Ejército del armamento y municiones necesarias, así como del material de todas clases necesario para la guerra, existen los siguientes establecimientos industriales: Establecimiento á cargo del cuerpo de Estado Mayor; Depósito de la Guerra, del cual ya hemos hablado; Establecimientos á cargo del cuerpo de artillería; Fábrica Nacional de Toledo, cuyas armas blancas gozan de justo renombre universal; Maestranza de Sevilla, donde se construyen los atalajes, bastes y monturas que se emplean en el material de sitio, campaña, montaña, y ametralladoras; distintos tipos de carros para material pesado y ligero de artillería, de raciones para caballería y de víveres y bagajes para infantería, así como todos los juegos de armas, respetos y accesorios del material de artillería; Fábrica de Artillería de Sevilla, en la que se construyen cañones y proyectiles; Pirotecnia Militar de Sevilla, destinada á la fabricación de todos los cartuchos reglamentarios para las armas portátiles y á la de todos los artificios que exigen las necesidades del Ejército; Fábrica de pólvoras de Murcia y de pólvoras y explosivos de Granada; Fábrica de armas portátiles de Oviedo, donde se construye el armamento Mauser reglamentario en nuestro Ejército; Fábrica de Trubia, dedicada á la construcción de cañones y proyectiles; Taller de precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería, que se dedica á adquirir, conservar, usar y reproducir los patrones tipos necesarios para realizar la unificación de las medidas empleadas en la fabricación y reconocimiento del material de guerra, construir aparatos é instrumentos del material de artillería, verificar los análisis químicos de las primeras materias y productos que hayan de emplearse en la construcción del material de guerra; efectuar pruebas mecánicas de materiales para determinar sus características y tener en depósito las pruebas de las citadas substancias y productos, y los Parques de Artillería de Zaragoza, Valladolid y Córdoba, con la misión de preparar en tiempo de paz la movilización y desarrollo de la artillería para poder organizarse en tiempo de guerra en los tres escalones de que debe constar, que son: Escalón de contacto, montado sobre carruajes preparados ó requisados al efecto, para poder surtir á los parques divisionarios de cuantos elementos necesitan reponer, y retener y enviar á retaguardia los que deban ser recompuestos ó inutilizados; Escalón ferroviario, compuesto de un determinado número de vagones cargados ó dispuestos á serlo á las pocas horas, y Escalón fijo, constituído por grandes almacenes con talleres.

Establecimientos á cargo del cuerpo de ingenieros: Talleres del material, parques de sitio y reserva, que construye todo el material de los regimientos de ingenieros y la herramienta de infantería; Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, que estudia los mate-

riales empleados en las construcciones, maquinaria, explosivos y otras substancias usadas para fines militares, teniendo afectas unidades de radiotelegrafía permanente, automovilismo y sección ciclista; estudio del aprovechamiento del salto de agua del río Tajo concedido á Guerra, las experiencias y estudios precisos para el servicio de comunicaciones, talleres y parque central de telégrafos y automovilismo, radiotelegrafía (experiencias, escuelas, etc.), automovilismo rápido, ciclismo y motociclismo.

Establecimientos á cargo del cuerpo de intendencia: Establecimiento central dedicado á la confección de ropas de cama para hospital y acuartelamiento; tiendas de campaña, menaje y utensilio para los mismos, carruajes para los servicios administrativos y demás material de campaña de esta índole, y las Fábricas militares de subsistencias de Manzanares, Zaragoza y Valladolid.

Establecimientos á cargo del cuerpo de sanidad militar: Parque de sanidad militar, cuya misión de preparar, adquirir, reparar y construir todo el material de curación, alojamiento, y transporte necesario para dotar á los cuerpos y ambulancias, facilitando á los hospitales militares el de curación y operatorio; Instituto de Higiene Militar, que tiene por objeto la investigación de las causas que ocasionan las enfermedades del soldado y el conocimiento y aplicación de los medios más eficaces para evitarlas, estando dividido para su funcionamiento en los siguientes laboratorios ó secciones: análisis higiénicos, análisis clínicos, bacteriología, histología, sueros, vacunas (antivariólica, antitifódica, antirrábica y antipestosa), higiene veterinaria y análisis toxicológicos; Laboratorio Central de Medicamentos, que tiene por objeto la adquisición de las primeras materias y la elaboración de los productos químicos y medicamentos necesarios para el servicio de los hospitales y farmacias militares; el análisis y reconocimiento de productos alimenticios, bebidas, tejidos para vestuario, medicamentos nuevos, vísceras y demás substancias procedentes de casos químicolegales del fuero de Guerra y la resolución de cuantos problemas puedan presentarse dentro del carácter especial de sus condiciones técnicas.

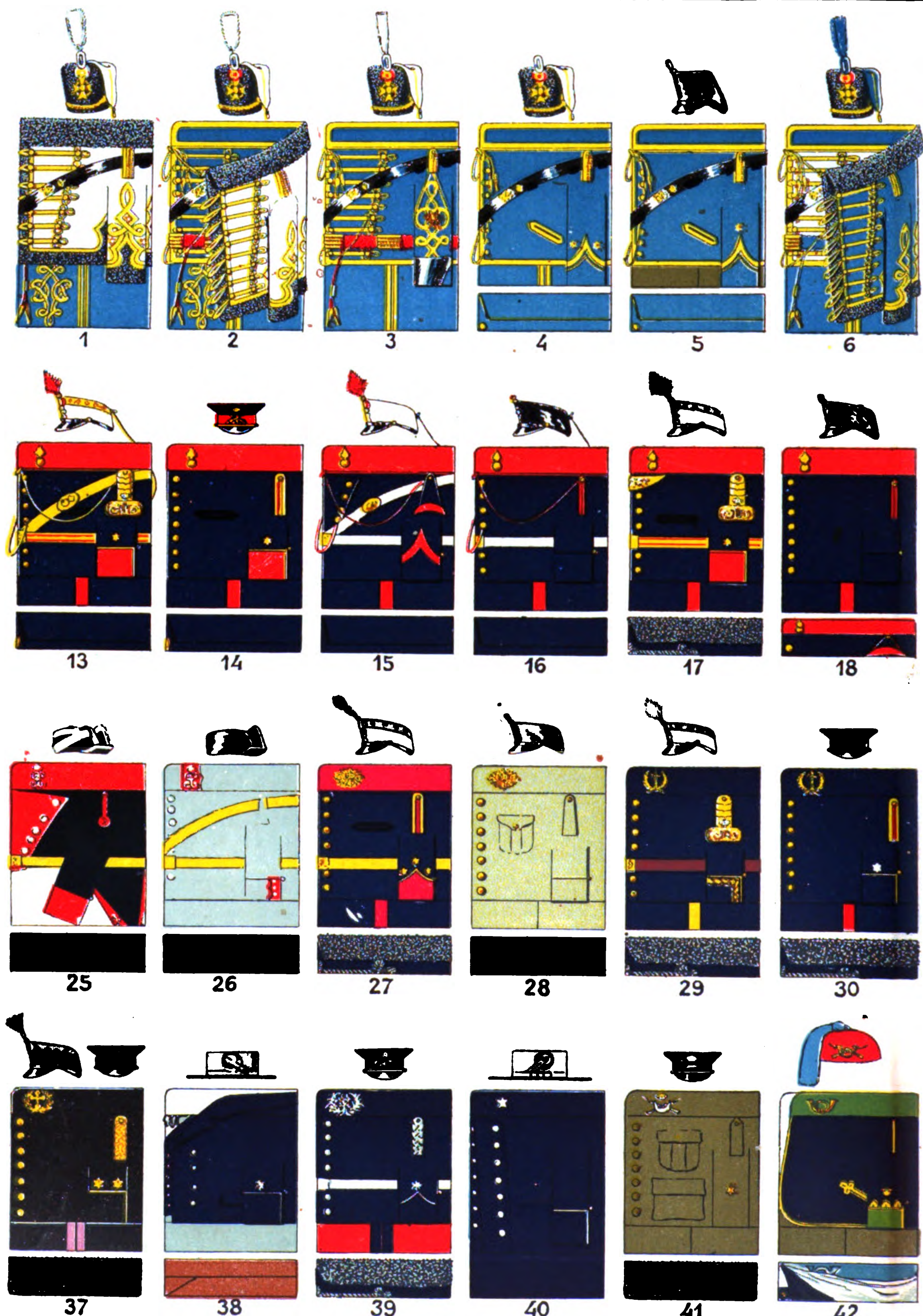
Otro servicio encomendado al Ejército es la aeronáutica militar, cuya importancia, siempre en aumento, la convertirá pronto en una nueva arma independiente. Además de la Dirección que está afecta á la Administración Central del Ejército, se compone de la Comandancia exenta de Aeronáutica, y se divide en dos ramas: la de Aerostación, instalada en Guadalajara y á cargo del cuerpo de ingenieros, y la de aviación, que está en Cuatro Vientos (Madrid) y de que forman parte, lo mismo que de todos los servicios y dependencias de aeronáutica, jefes y oficiales de todos los cuerpos y armas. Tiene establecidas Escuelas de pilotos en Madrid, Alcalá de Henares, Getafe, Los Alcázares (Cartagena) y Sevilla. Hay una Escuela de observadores en Cuatro Vientos (Madrid), y en este mismo sitio se encuentra la Escuela de mecánicos y montadores de aeroplanos. En Africa había tres escuadrillas, una para cada zona, pero después de los acontecimientos de 1921 estas fuerzas aéreas han sido considerablemente reforzadas con nuevos aparatos y personal. Se reorganizarán las dos secciones de Aeronáutica y Aviación por R. D. del 15 de Marzo de 1922 y R. O. del 24 de igual mes y año, conservándose las dos ramas completamente separadas, administrativa y técnicamente, sin más lazo de unión que la dirección é inspección de la Sección de Aeronáutica del ministerio de la Guerra creada en substitución de la Sección-dirección de Aeronáutica militar. La *Sección de Aeronáutica del Ministerio* consta de una Secretaría de enlace con el ministerio de la Guerra, con el Real Aéreo Club y con la Federación Aeronáutica Internacional. Un negociado del personal, jefes y oficiales, tropa, personal subalterno, mecánicos y personal de talleres. Un segundo negociado de material, material auxiliar, talleres, almacenes y suministros y aeródromos. Otro negociado de estadística, detall y contabilidad. Existe, además, una Junta técnica y Comisión de experiencias, una Comisión cartográfica que tiene á su cargo el servicio meteorológico y radigoniométrico. Los *Servicios de Aeronáutica militar* comprende los de aerostación y los de aviación. El primero de estos servicios tiene una jefatura que comprende secretaría, ayudante y detall. Existe un establecimiento central al mando de un jefe que ejerce las funciones de ingeniero. Las tropas serán los batallones y unidades sueltas creadas por Ley del 29 de Junio de 1918. El personal, pilotos y observadores comprende tres situaciones según su destino. Los títulos de piloto y observador son caducables. El servicio de aviación tiene también su jefatura con secretaría, ayudante, detall, mayoría y depósito. Existen dos inspecciones, una del personal y otra del material. Las unidades tácticas son: la escuadrilla, el grupo de escuadrillas y la escuadra. Las escuadrillas pueden ser de reconocimiento, de combate y de bombardeo. El personal navegante está formado por oficiales pilotos y pilotos de tropa, oficiales observadores y tropas del servicio pertenecientes al cuerpo de ingenieros. Los oficiales observadores se reclutan según dispone la R. O. del 17 de Septiembre de 1920. Los pilotos de tropa se rigen por el Reglamento del 11 de Febrero de 1921. Los oficiales aviadores se atienen á lo dispuesto en la R. O. del 18 de Septiembre de 1920. Constituyen estos últimos la *Escala del aire* con las categorías de oficial aviador, capitán de escuadrilla, comandante de grupo y jefe de escuadra. El ascenso se logra por medio de un concurso-oposición.

Para la distribución territorial de las fuerzas de aeronáutica se considera dividido el territorio nacional en cuatro zonas, con la denominación de bases aéreas. Tienen por jefe al jefe ú oficial más antiguo de infantería, caballería, artillería, ingenieros ó estado mayor de entre los que presten servicio en ella, que tenga el título de piloto de aeroplano. Dicho jefe tiene las atribuciones que las Ordenanazas conceden á los jefes de cuerpo para el mando de las tropas que se asignen á los diferentes servicios. Las cuatro bases aéreas tienen su asiento en Madrid, Zaragoza, Sevilla y León, respectivamente, y se designan con los nombres de Primera ó Central, Segunda ó Norte, Tercera ó Sur y Cuarta ó Noroeste. En cada base aérea deben existir los siguientes elementos: la jefatura, completada con los servicios técnicos, administrativos y sanitarios que se juzguen indispensables; un taller ó fábrica; un aeródromo principal con cobertizos para 60 aeroplanos; un almacén con repuestos de toda clase; abrigo subterráneo ó blindado para 1.000,000 de litros de combustible líquido, 100,000 de lubricantes y 500 ton. de bombas; cuatro escuadrillas, tres de reconocimiento y una de combate; un grupo de tropas para el servicio de las mencionadas escuadrillas en forma de tantas unidades aeronáuticas semejantes á las compañías como escuadrillas constituyan las zonas. Además de estos elementos deben tener un número variable de escuelas distribuídas en su territorio con arreglo á las facilidades de alojamiento y á las condiciones climatológicas.

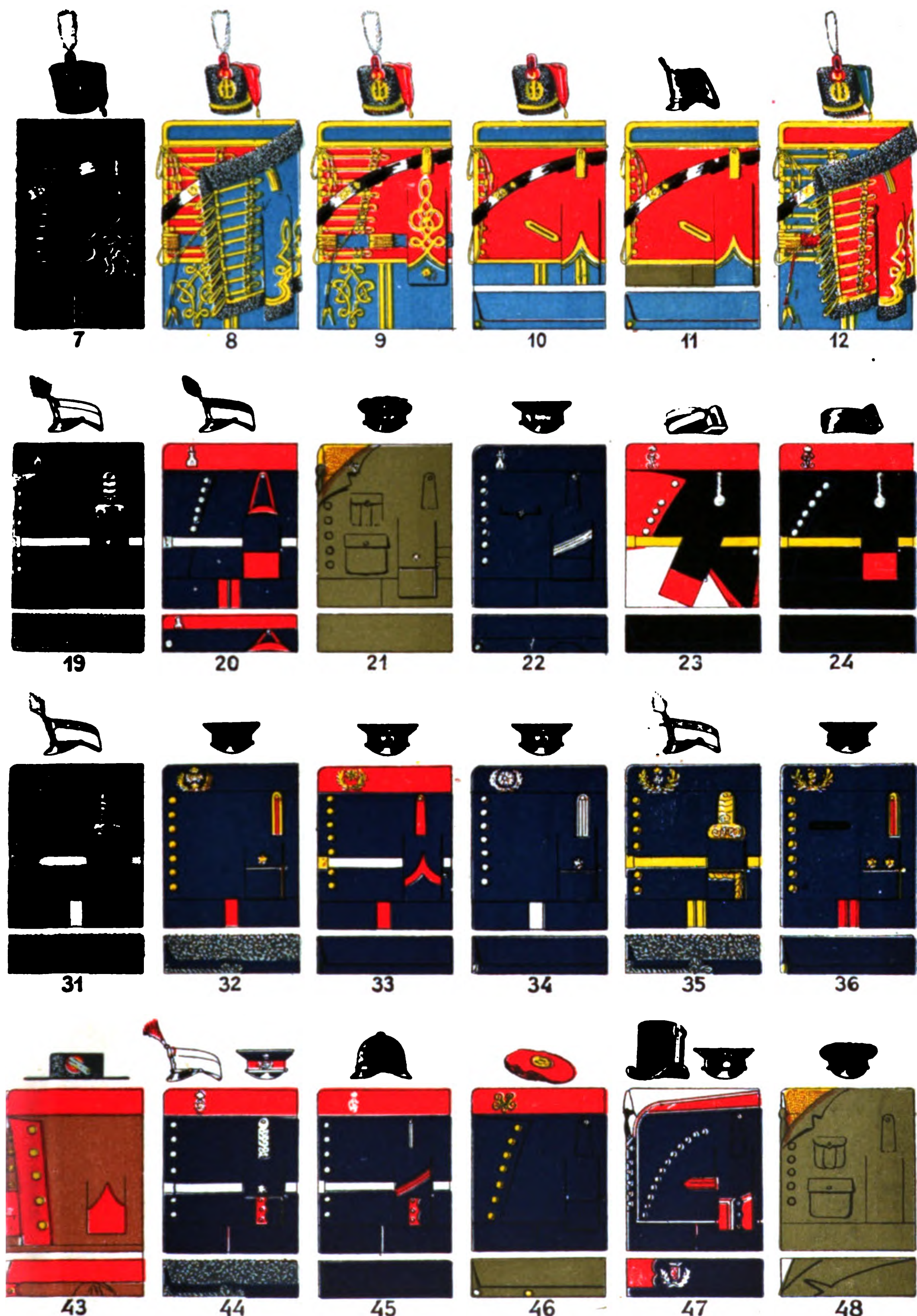
Cada escuadrilla consta de un escuadrón volante, otro rodado para el transporte y un destacamento de tropas proporcionado al número de aparatos y clase del material, así como también del número de pilotos y personal especialista ó contratado que la práctica aconseje.

Las bases aéreas dependen en lo técnico y en lo administrativo de la Administración Central. Sus tropas se consideran como destacadas, dependiendo del director de Aeronáutica. Sin embargo, para cuanto se

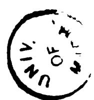




Caballería. Húsares de la Princesa: 1, Capitán, gala, pelliza abrochada; 2, Oficial, íd., pelliza colgada; 3; Batidor, gala, sin pelliza; 4, Te colgada; 9, Comandante, gala, sin pelliza; 10, Suboficial, media gala; 11, Soldado, diario; 12, Trompeta, gala. — *Artillería.* Rodada: 1 19, Oficial, gala; 20, Soldado, diario; 21 (Aeronáutica), Oficial; 22 (Cuerpo de Tren), Sargento. — *Guardia civil:* 23, gala; 24, diario; 25, togado, gala; 30, Teniente auditor, diario. — *Cuerpo de Intendencia:* 31, Intendente, gala; 32, Oficial, diario; 33, Automovilista, gala. — *Cuerpo Eclesiástico:* 37, Teniente Vicario. — *Remonta:* 38, Oficial, gala. — *Equitación:* 39, Oficial, diario. — *Brigada O. T.:* 40, Soldado. gala; 45, Cabo, diario, invierno. — *Miqueletes:* 46, gala. —



niente, media gala; 5, Alférez, diario; 6, Trompeta, gala. Húsares de Pavía: 7, Oficial, gala, pelliza abrochada; 8, Id., íd., pelliza
3, Oficial, gala; 14, Id., diario, 15, Soldado, gala; 16; Id., diario. — De plaza: 17, Oficial, gala; 18, Soldado, diario. — *Ingenieros:*
Trompeta, gala; 26, de á caballo (Servicio). — *Carabineros:* 27, Capitán, gala; 28, Soldado, diario. — *Cuerpo jurídico:* 29, Consejero
Intervención: 31, Oficial, diario. — *Sanidad.* Sección de Medicina: 35, Inspector, gala. Sección de Farmacia: 36, Teniente, diario. —
— *F. reg. indíg.:* 41, Oficial, campaña. — *Policía indíg.:* 42, Oficial, gala. — *Carreros:* 43, gala. — *Cuerpo de seguridad:* 44, Oficial,
– *Mozos de Escuadra:* 47, gala. — UNIFORME ÚNICO, 48


UNIV. OF

refiere á disciplina, empleo táctico y régimen interior dependen de las autoridades militares de la región.

Respecto á los tipos de aparatos que se emplean en nuestro Ejército, existe gran variedad y están en estudio varios de ellos, tanto terrestres como hidroaviones, para adoptar los que ofrezcan mejores características. Se emplean aparatos-escuela con doble mando para profesor y alumno, aparatos ligeros de caza muy ligeros y de gran velocidad, aparatos de bombardeo, aparatos de reconocimiento, etc. Actualmente se adquieren todavía aparatos en el extranjero, pero gradualmente debe irse nacionalizando su construcción en ESPAÑA. Para contribuir á los estudios necesarios se ha instalado recientemente en Madrid un Laboratorio Aerodinámico, donde se somete á pruebas el material aéreo, tanto el destinado á la construcción de los aparatos como los modelos de estos últimos.

En cada región, lo mismo que en Baleares y en Canarias y en las diversas zonas de Africa, existen las oficinas y dependencias correspondientes á las diversas armas y cuerpos del Ejército que precisan para los servicios auxiliares que constituyen lo que se conoce con el nombre de *Administración Regional*.

Tercio extranjero. Por R. D. del 28 de Enero de 1920 se determinó la creación, con la denominación de tercio de extranjeros, de una unidad militar armada, cuyos efectivos, haberes y reglamento se debían fijar por el ministerio de la Guerra. Otro R. D. del 31 de Agosto del mismo año llevó á efecto la disposición anterior.

Reclutamiento y movilización. Para los efectos del reclutamiento, reemplazo y movilización del Ejército existen las Zonas de Reclutamiento y Reserva, al mando de un coronel de infantería que es, á la vez, el presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia respectiva; cada Zona comprende un depósito y un número variable de Cajas de Recluta, proporcionado á la densidad de población de la provincia.

Las Cajas de Recluta están repartidas en la siguiente forma:

Zonas	Cajas de recluta	Zonas	Cajas de recluta
1. Madrid	Madrid, núms. 1, 2 y 3.	28. Mataró	Mataró y Tarrasa.
2. Getafe	Getafe y Alcalá.	29. Manresa	Manresa y Villafranca del Panadés.
3. Toledo	Toledo y Talavera.	30. Lérida	Lérida y Balaguer.
4. Segovia	Segovia.	31. Gerona	Gerona y Olot.
5. Avila	Avila.	32. Tarragona	Tarragona y Tortosa.
6. Ciudad Real	Ciudad Real y Alcázar de San Juan.	33. Zaragoza	Zaragoza, núms. 74 y 75, y Calatayud.
7. Badajoz	Badajoz, Zafra y Villanueva de la Serena.	34. Huesca	Huesca y Barbastro.
8. Cáceres	Cáceres y Plasencia.	35. Pamplona	Pamplona y Tafalla.
9. Guadalajara	Guadalajara.	36. Logroño	Logroño.
10. Sevilla	Sevilla y Utrera.	37. Burgos	Burgos y Miranda.
11. Carmona	Carmona y Osuna.	38. Vitoria	Vitoria.
12. Córdoba	Córdoba, Lucena y Montoro.	39. San Sebastián	San Sebastián.
13. Huelva	Huelva y Valverde del Camino.	40. Bilbao	Bilbao y Durango.
14. Cádiz	Cádiz, Jerez y Algeciras.	41. Santander	Santander y Torrelavega.
15. Jaén	Jaén, Ubeda y Linares.	42. Soria	Soria.
16. Granada	Granada, Guadix y Motril.	43. Palencia	Palencia.
17. Málaga	Málaga, Antequera y Ronda.	44. León	León y Astorga.
18. Almería	Almería y Huercal-Overa.	45. Valladolid	Valladolid y Medina del Campo.
19. Valencia	Valencia, núms. 41, 42 y 43.	46. Zamora	Zamora y Toro.
20. Játiba	Játiba y Alcira.	47. Salamanca	Salamanca y Ciudad Rodrigo.
21. Castellón	Castellón y Vinaroz.	48. Oviedo	Oviedo é Infiesto.
22. Alicante	Alicante, Alcoy y Orihuela.	49. Gijón	Gijón y Tineo.
23. Murcia	Murcia, Cartagena, Lorca y Cieza.	50. La Coruña	La Coruña y Santiago.
24. Albacete	Albacete y Hellín.	51. Betanzos	Betanzos y El Ferrol.
25. Cuenca	Cuenca y Tarancón.	52. Orense	Orense, Vallariz y Valdeorras.
26. Teruel	Teruel y Alcañiz	53. Lugo	Lugo, Mondoñedo y Monforte.
27. Barcelona	Barcelona, núms. 61, 62 y 63.	54. Pontevedra	Pontevedra, La Estrada y Vigo.

A partir de 1927, en que los mozos alistados en 1912 pasarán á la reserva territorial, los depósitos de las Zonas se convertirán en depósitos de reserva territorial, á los cuales estarán afectos los individuos que se encuentren en la indicada situación.

Están sujetos al servicio militar todos los españoles varones de los veintiuno á los cuarenta años de edad. El servicio de cuartel en tiempo de paz puede redimirse mediante ciertas condiciones, pero es siempre obligatoria la instrucción militar.

La movilización total ó parcial comprende dos partes: preparación y ejecución. La primera parte se efectúa en tiempo de paz, estudiándose por el Estado Mayor Central cada una de las operaciones que deben realizarse para pasar al pie de guerra. La segunda empieza al decretarse la movilización y termina cuando el Ejército ha logrado la organización prevista.

Para no desorganizar en el período de movilización ciertos servicios públicos ó industrias, cuyo regular funcionamiento es necesario para asegurar y atender á las necesidades del Ejército y de la población civil ó que interesan directa ó indirectamente á la defensa nacional, está ordenado que quede á las órdenes del ministerio de la Guerra al decretarse la movilización todo el personal que por su edad no está sujeto al servicio militar y preste servicio en las industrias militares ó militarizadas, dedicadas ó que hayan de dedicarse á la fabricación del material de guerra; los médicos y farmacéuticos de los hospitales, dependientes del Estado, provincia y municipio, y los particulares de Patronatos ó Instituciones benéficas que por su importancia lo merezcan; los relacionados con servicios públicos, tales como telégrafos, ferrocarriles, transportes, etc. Todo este personal sigue desempeñando los mismos servicios que en tiempo de paz, sin que pueda separarse voluntariamente de ellos mientras subsistan las causas que originan la movilización, pudiendo ser empleado donde la circunstancias lo exijan y que-

dando sometido al fuero militar mientras permanezca en dicha situación. También pueden ser empleados para análogos fines todo el personal técnico y los obreros especializados en las industrias ó servicios antes citados ó que sean de utilidad para ellos que no hubiesen obtenido la licencia absoluta. El personal no técnico y los obreros auxiliares fácilmente reemplazables afectos á dichas industrias y servicios, y todos los que desempeñen cargos públicos que no puedan abandonar sin hacer entrega de los fondos ó documentos que tienen á su cargo, están dispensados de presentarse en el plazo fijado y se les concede una prórroga que varía según la situación militar en que se encuentren.

Además de movilizar el personal, en caso de guerra se moviliza también la industria, y para lograr un perfecto rendimiento de cuanto de ella depende se fomenta en tiempo de paz todo lo posible todas las industrias constructoras de material de guerra y prepara el mejor aprovechamiento de fábricas y talleres que puedan ser utilizados en caso de guerra, bien sea en su forma propia ó mediante oportuna transformación de sus elementos.

Está establecido también un censo del personal obrero que pertenece el Ejército que puede ser llamado á prestar servicio en las fábricas militares ó civiles que se les designe en el momento de decretarse la movilización industrial.

Y, por último, con el objeto de utilizar en beneficio de la defensa nacional los automóviles y motocicletas con sus conductores, existe un cuerpo de automovilistas voluntarios que prestará servicio en caso de guerra y de movilización total ó parcial. Para la organización del automovilismo rápido hay una Junta directiva, compuesta de delegados del Real Automóvil Club Español y jefes del Ejército; y para la del automovilismo pesado, otra formada de delegados civiles, dueños ó representantes de empresas ó agencias de transportes que utilicen el automovilismo y jefes militares, dependiendo ambas juntas del Estado Mayor Central.

La oficialidad se recluta actualmente de dos modos diversos: 1.° por el ingreso en las respectivas Academias, aprobación de sus planes de estudios, saliendo de ellas con el empleo de alférez en las de Infantería, Caballería é Intendencia, y con el de teniente de las de Artillería é Ingenieros. Los oficiales de sanidad ingresan por oposición con el empleo de teniente, siguiendo después un curso en la Academia especial antes de ir á prestar servicio en los cuerpos. La oficialidad de intervención se nutre por concurso entre la de los demás cuerpos ó armas que lo soliciten. El cuerpo de estado mayor está formado por los oficiales de las cuatro armas que después de haber aprobado el plan de estudios de la Escuela Superior de Guerra optan por ir á prestar sus servicios en dicho cuerpo; los demás siguen en sus cuerpos respectivos, disfrutando de ciertas ventajas y llevando como distintivo una estrella de cinco puntas en el cuello junto al emblema ó distintivo del cuerpo ó arma á que pertenecen; 2.° la otra procedencia de los oficiales es por ascenso desde la clase de suboficial, constituyendo la mal llamada escala de reserva, puesto que en la realidad se le confían misiones propias y características de la escala activa prestando servicio activo en los cuerpos. Esta oficialidad tiene dentro de cada arma ó cuerpo una plantilla especial, no ascendiendo más que en casos especiales á los empleos de jefe.

Para caso de guerra existe otra oficialidad, la llamada de *complemento*, organizada tomando como base la de la reserva gratuita, estableciendo para ellos el voluntariado de un año, como variante de la cuota militar prevenida por la ley de Reclutamiento; cuota militar que dispensa de ciertas molestias y servicios pero que no exime de nada en tiempo de Guerra. V. OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO y RECLUTAMIENTO.

Empleos y grados. Los empleos de los generales, jefes y oficiales de los cuerpos y armas con mando activo, son los siguientes: capitán general, teniente general, general de división, general de brigada, coronel, teniente coronel, comandante, capitán, teniente y alférez.

Los del Cuerpo jurídicomilitar, que sólo pueden ascender como los de los demás cuerpos auxiliares, al empleo de general de división, reciben los siguientes nombres: consejero togado, auditor general de ejército, auditor de división, auditor de brigada, teniente auditor de primera, teniente auditor de segunda y teniente auditor de tercera.

En el cuerpo de Intendencia los empleos son: intendente de ejército, intendente de división, coronel, etc.

En el de intervención: interventor general de ejército, interventor de ejército, interventor de distrito, comisario de Guerra de primera clase, comisario de Guerra de segunda clase, oficial 1.° y oficial 2.°

En el de Sanidad Militar (Medicina): inspector médico de primera clase, inspector médico de segunda, coronel médico, etc. En la sección de Farmacia: inspector farmacéutico de segunda (asimilado á general de brigada), subinspector farmacéutico de primera, subinspector farmacéutico de segunda, farmacéutico mayor, farmacéutico 1.° y farmacéutico 2.°

En el de veterinaria: subinspector veterinario de primera (asimilado á coronel), subinspector veterinario de segunda, veterinario mayor, veterinario 1.°, veterinario 2.° y veterinario 3.°

En el del clero castrense: teniente vicario de primera (asimilado á coronel), teniente vicario de segunda, capellán mayor, capellán 1.° y capellán 2.° El obispo de Sión es el provicario general castrense, suprema autoridad del clero castrense.

En el de profesores de equitación: subinspector 1.° (asimilado á coronel), subinspector 2.°, profesor mayor, profesor 1.°, profesor 2.° y profesor 3.°

En el de oficinas militares: archivero 1.° (asimilado á coronel), archivero 2.°, archivero 3.°, oficial 1.°, oficial 2.° y oficial 3.°

En la brigada obrera y topográfica del estado mayor: subinspector de talleres (asimilado á comandante), jefe de taller de primera, jefe de taller de segunda y jefe de taller de tercera.

En el de músicos mayores: músico mayor de primera (asimilado á capitán), músico mayor de segunda y músico mayor de tercera.

Las plantillas de generales, jefes y oficiales, tanto de activo como de la reserva, son las siguientes:

El número de generales que constituían el Estado Mayor General del Ejército español en el año 1922, es el siguiente: capitanes generales, 1; tenientes generales, 21; generales de división, 37; generales de brigada, 112.

Además, existen los siguientes asimilados correspondientes á los cuerpos auxiliares:

Cuerpos	Generales de división	Generales de brigada
Alabarderos	—	1
Cuerpo jurídicomilitar	4	6
» de Intervención	1	4
» de Intendencia	4	8
» de Sanidad Militar	2	8
» » (Farmacia)	—	1
Totales	11	28

Los oficiales generales en situación de primera reserva son los siguientes: tenientes generales, 3; generales de división, 8; generales de brigada, 263. En la misma

situación se encuentran los siguientes asimilados á oficiales generales de los cuerpos auxiliares:

Cuerpos	Generales de división	Generales de brigada
Cuerpo jurídicomilitar	1	—
» de Intendencia	2	12
» de Intervención	—	3
» de Sanidad Militar	5	9
» » (Farmacia)	—	1
Totales	8	25

En situación de segunda reserva se encuentran: tenientes generales, 17; generales de división, 60; generales de brigada, 115; generales honorarios, 91.

Existen, además, los asimilados á oficiales generales siguientes:

Cuerpos	Generales de división	Generales de brigada
Cuerpo jurídicomilitar	3	5
» de Intendencia	18	15
» de Intervención	10	1
» de Sanidad (Medicina)	11	5
Totales	42	26

Los jefes y oficiales en activo se indican al dar noticia de la fuerza en esta situación. Según la Ley de Bases de 1918, el número de jefes y oficiales en activo y en primera reserva, debe ser el que sigue:

Cuerpos	Escala activa					Escala de reserva		Totales
	Coroneles	Tenientes coroneles	Comandantes	Capitanes	Subalternos	Capitanes	Subalternos	
Alabarderos	3	3	4	3	24	—	—	37
Estado Mayor	19	60	99	75	—	—	—	253
Infantería	173	428	695	1,770	2,007	599	1,187	6,859
Caballería	55	48	193	305	423	70	142	1,236
Artillería	71	116	317	725	657	80	406	2,372
Ingenieros	33	81	116	229	266	36	129	890
Intendencia	22	71	104	178	224	8	8	615
Intervención	12	36	77	53	11	—	—	189
Sanidad (Medicina)	21	61	126	306	136	17	43	710
» (Farmacia)	4	15	26	51	41	—	—	137
Veterinaria	2	9	15	89	119	—	—	234
Cuerpo Jurídico	9	15	17	20	11	—	—	72
Clero Castrense	1	10	14	77	81	—	—	183
Oficinas Militares	4	7	28	85	174	—	—	298
Brigada obrera de Estado Mayor	—	—	1	6	12	—	—	19
Totales	429	960	1,832	3,972	4,186	810	1,915	14,104

Pero existen los siguientes de primera reserva:

Primera reserva	Coroneles	Tenientes coroneles	Comandantes	Capitanes
Estado Mayor	25	—	—	—
Alabarderos	—	—	—	1
Infantería	148	41	1	2
Caballería	37	68	2	1
Artillería	56	46	6	1
Ingenieros	48	12	—	—
Guardia civil	19	10	2	2
Carabineros	11	5	—	1
Cuerpo Jurídicomilitar	3	2	1	—
Intendencia	24	3	—	—
Intervención	21	5	—	—
Sanidad Militar — Medicina	5	6	2	—
Sanidad Militar — Farmacia	6	4	—	—
Totales	403	202	14	8

Los oficiales en situación de segunda reserva son los que á continuación se indican:

Segunda reserva	Coroneles	Tenientes coroneles	Comandantes	Capitanes	Tenientes	Alféreces
Infantería	2	7	43	636	1,030	659
Caballería	—	1	9	70	153	103
Artillería	—	—	6	84	151	183
Ingenieros	—	1	2	40	225	72
Intendencia	—	—	—	8	6	34
Sanidad Militar	—	—	—	20	25	57
Totales	2	9	60	858	1,590	1,108

Con arreglo á la Ley del día 29 de Junio del año 1918, este número debe de quedar reducido paulatinamente.

Oficialidad de complemento con que cuenta el Ejército

	Capitanes	Tenientes	Alféreces	Doctores ó Licenciados
Infantería	—	14	171	—
Caballería	7	3	66	—
Artillería	1	4	50	—
Ingenieros	2	3	72	—
Carabineros	—	—	2	—
Cuerpo Jurídicomilitar	—	—	12	—
Suma y sigue	10	24	373	—

	Capitanes	Tenientes	Alféreces	Doctores ó Licenciados
Suma anterior	10	24	373	—
Intendencia	—	1	8	—
Sanidad Militar — Medicina	3	44	37	194
Sanidad Militar — Farmacia	2	8	1	34
Cuerpo Eclesiástico	—	1	9	—
Veterinaria	—	5	23	—
Auxiliar de Sanidad	—	—	12	—
Totales	15	83	463	228

La reserva territorial de Canarias cuenta con los siguientes oficiales:

Capitanes	48
Tenientes	48
Alféreces	1

Y, por último, los oficiales moros que pertenecen al ejército español son los que se indican á continuación:

	De 1.ª	De 2.ª	Fakis
Infantería	4	46	3
Caballería	1	17	—

Uniformes. Los que viste el Ejército actualmente se dividen en dos grupos: 1.° Los uniformes especiales para las distintas armas y cuerpos que se venían usando hasta la introducción del uniforme único kaki, que se conservan para gala, media gala, y actos de sociedad ó privados. 2.° El uniforme de campaña que se usará en ésta, en servicio ordinario de guarnición y en asambleas ó maniobras. Este último, que es igual para todos los Cuerpos y armas, será empleado por los generales, jefes, oficiales y asimilados, exceptuándose los de alabarderos, aeronáutica, regulares, policía indígena, tercio extranjero, Guardia civil y carabineros. Es de color kaki, y varía la calidad y grueso de la tela de que está hecho según los climas, estaciones ó servicios: la gorra lleva visera y barboquejo de color avellana; la guerrera es de solapas en forma de americana, cerrada con cuatro botones á la vista de color cuero avellana; lleva bolsillos de fuelle abrochados con un botón cada uno en el pecho y en los faldones delanteros; lleva dos corchetes dorados para sostener el cinturón del correaje; éste, que se usará siempre, por lo menos en forma de cinturón y bandolera, es de color avellana; las hombreras van sujetas también con un botón de color de cuero; se conservan las divisas reglamentarias de una estrella de 6 puntas para los alféreces, dos para los tenientes, tres para los capitanes, una de 8 puntas para los comandantes, dos para los tenientes coroneles, y tres para los coroneles, bordadas sobre una tira que se aplica sobre la manga á distinta distancia del borde de la misma, según se trate de los jefes ó de los oficiales. Los emblemas y distintivos de los diversos cuerpos se llevan bordados en el cuello, cerca de su unión con la solapa; la camisa, cuello y corbata serán del mismo color del uniforme; la camisa y el cuello serán planchados sin almidón, y el cuello, que será bajo y vuelto, llevará sus bordes sujetos por debajo del nudo de la corbata mediante un imperdible sencillo dorado ó plateado; el pantalón se usará recto y sin espuelas ni trabillas; el calzón se usará con polainas de cuero color avellana; el calzado serán borceguíes de color avellana, pudiendo también usar las plazas montadas las botas de montar; el capote será de paño color kaki, entallado y cruzado con dos filas de botones del mismo color; su cuello podrá ir abierto naturalmente ó abrochado á la marinera cuando se desee; llevará bolsillos á los costados; las divisas en las mangas para jefes y oficiales y en unas hombreras que se le agregarán para los generales; los guantes para este uniforme son de color cuero avellana, reservando sólo los blancos para los uniformes de paño antes citados; el impermeable que se usa es de tela azul obscura con esclavina para los cuerpos montados y con mangas para los demás.

Ascensos. Ya hemos dicho que las clases de tropa pueden ascender á oficial; para ello pasan por la categoría intermedia de suboficial, existiendo uno de ellos en cada compañía, escuadrón ó batería. Se asciende á suboficial desde la clase de sargentos, por rigurosa antigüedad en tiempo de paz, previa declaración de aptitud y siempre que lleven en su empleo por lo menos seis años de no interrumpidos servicios. A cabo y sargento se asciende desde soldado y cabo mediante exámenes.

Los ascensos de la oficialidad hasta coronel y asimilados se hacen por rigurosa antigüedad, sin defectos, previa la declaración de aptitud hecha por una Junta clasificadora para el ascenso al empleo superior inmediato de los capitanes y coroneles y sus asimilados y por los capitanes generales de las respectivas regiones ó el ministerio de la Guerra cuando forma parte de la Administración Central, para los restantes empleos y con arreglo á las prescripciones siguientes: la aptitud precisa para ascender á jefe un oficial exigirá como requisito indispensable haber ejercido con excelente conceptuación mando efectivo de tropas ó desempeñado los destinos técnicos de plantilla propios de la especialidad de cada arma ó cuerpo durante tres años poseyendo aptitud física comprobada. Para que un coronel sea declarado apto para el ascenso á general de brigada, será requisito indispensable hallarse en el primer tercio de la escala, haber ejercido en su empleo con excelente conceptuación, mando efectivo de tropas ó desempeñado los destinos técnicos de plantilla propios de la especialidad de cada arma ó cuerpo durante tres años; tener aptitud física debidamente comprobada para las fatigas del servicio; haber demostrado durante su carrera, constante asiduidad, inteligencia y competencia profesional tanto en paz como en guerra. y contar por lo menos veinte años de servicios efectivos. Para ascender á los empleos de general de división y teniente general hay que estar en el primer tercio de la escala, contar por lo menos con dos años de servicios en destino activo, y tener la aptitud física necesaria. El ascenso al generalato y dentro de él á cada una de las diversas categorías, será por elección entre los aptos. Para mayor garantía de acierto é imparcialidad existe una Junta presidida por el inspector general del Ejército y formada por cuatro tenientes generales que propondrá un cuadro de elección para cada uno de los tres empleos del generalato y sus asimilados después de estudiar sus condiciones.

A fin de que el número de generales de brigada procedentes de infantería, caballería, artillería, ingenieros, estado mayor, etc., esté en relación con las necesidades del mando de las tropas y de los servicios peculiares de cada arma ó cuerpo y con el personal de categoría inferior en cada uno de éstos, está fijada en 102 la plantilla de los generales de brigada, distribuída en la siguiente proporción: procedentes de infantería, 51; de caballería, 13; de artillería, 18; de ingenieros, 10; de estado mayor, 10.

Los ascensos pueden tener lugar también por mérito de guerra, mediante una ley especial á la que precede una propuesta del general en jefe, previa instrucción de un expediente contradictorio de carácter sumarísimo; propuesta que debe ser informada favorablemente por el Consejo Supremo de Guerra y Marina. El general, jefe ó oficial ascendido de este modo cubrirá la primera vacante que se produzca. Dichos ascensos pueden ser permutables por la cruz del Mérito Militar á petición del interesado.

Sueldos. Los anuales de los generales, jefes, oficiales y asimilados son los siguientes: capitán general, 30,000 pesetas; teniente general, 25,000; general de división, 20,000; general de brigada, 15,000; coronel, 12,000; teniente coronel, 10,000; comandante, 8,000; capitán, 6,000; teniente, 3,500; alférez, 2,500.

Independientemente de estos sueldos se abonan en concepto de gratificación de efectividad 500 pesetas anuales por cada uno de los dos primeros períodos de cinco años que cumplen los jefes y capitanes ó asimilados en sus empleos respectivos. Cumplido el décimo año de efectividad en el empleo se devengarán 100 pesetas más por cada anualidad. V. SUELDO.

Recompensas. Las que pueden concederse á los generales, jefes y oficiales, excepto las cruces de San Fernando, San Hermenegildo y la medalla de Sufrimientos por la patria, son honoríficas. Las que pueden concederse en tiempo de guerra son las siguientes: 1.ª cruz del Mérito Militar con distintivo rojo; 2.ª medalla militar con igual distintivo, para todos los individuos del Ejército desde soldado á capitán general; 3.ª cruz laureada de San Fernando; 4.ª medalla de Sufrimientos por la patria, para heridos, contusos y prisioneros, pensionada para los dos primeros, otorgada la pensión por las Cortes, pensión que cesará al quedar restablecido el herido ó contuso ó al pasar á Inválidos, sin que el disfrute de ella pueda exceder de dos años. Todas las recompensas se otorgarán al final de la campaña si su duración fuese menor de seis meses, ó por plazos de igual tiempo como mínimo si fuese mayor la duración de la guerra.

Mediante propuesta del general en jefe, el Gobierno podrá conceder recompensas honoríficas á unidades del Ejército ó á fracciones orgánicas de las mismas cuando se hiciesen acreedoras á ello por muy señalados méritos de guerra. El distintivo correspondiente lo usarán los individuos que forman parte de la unidad en tanto pertenezcan á ella.

La cruz de San Fernando sólo se otorga actualmente á los hechos heroicos, existiendo una sola categoría, ó sea la laureada otorgada mediante juicio contradictorio, siendo aplicable una sola cruz para todos los individuos del Ejército y de la Armada desde soldado hasta capitán general, aunque existe una gran cruz reservada única y exclusivamente á los generales en jefe de los Ejércitos de mar y tierra, que sólo se concederá á propuesta del Consejo de ministros, previo informe favorable de la Asamblea de la Orden. La cruz de San Fernando lleva consigo pensiones que varían según la categoría militar de los agraciados. V. FERNANDO (CRUZ DE SAN).

La cruz de San Hermenegildo está destinada á premiar la constancia y se concede á todos los jefes y oficiales que lleven veinticinco años de servicio con abonos sin defectos, cuando cinco de ellos son de oficial. A los ocho de antigüedad de la cruz se percibe una pensión de 600 pesetas anuales que se deja de percibir al tener derecho á la placa de la Orden, ó sea á los treinta y cinco de servicios. A los ocho de placa se alcanza la pensión de 1,200 pesetas anuales. V. HERMENEGILDO (ORDEN DE SAN).

En tiempo de paz se otorgan las siguientes recompensas: 1.ª mención honorífica; 2.ª cruz del Mérito Militar con distintivo blanco; 3.ª la misma cruz con una pensión señalada en cada caso por una ley previo informe de los jefes respectivos y dictamen del Consejo Supremo.

Las clases de tropa pueden ser recompensadas en tiempo de guerra del modo siguiente: 1.ª cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo; 2.ª la misma cruz pensionada durante cinco años ó vitalicia, y 3.ª ascenso al empleo inmediato concedido por el general en jefe, si se trata de cabos ó soldados, y por el ministro, á propuesta de aquél cuando se refiere á un sargento ó suboficial.

En tiempo de paz las recompensas que pueden ser concedidas á las clases de tropa son las siguientes: 1.ª citación en la orden del cuerpo ó unidades superiores, dando traslado de ello al interesado; 2.ª cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco pensionada durante el tiempo del servicio.

Retiros. Cuando los generales, jefes y oficiales llegan á una edad que varía para cada empleo, siendo de setenta años para los tenientes generales, sesenta y seis para los de división, y sesenta y cuatro para los de brigada, sesenta y dos para los coroneles, sesenta para los tenientes coroneles y comandantes, cincuenta y seis para los capitanes, y cincuenta y uno para los subalternos, pasan de la situación de activo á la de primera reserva. Estas edades se consideran aumentadas en dos años para los cuerpos de intendencia, intervención, sanidad y jurídico.

Los generales en situación de primera reserva pueden ser empleados por el Gobierno en los mandos ó destinos siguientes: Consejo Supremo de Guerra y Marina, Cuartel de Inválidos y Comisiones de carácter facultativo; los jefes y oficiales de dicha situación siguen perteneciendo al Ejército, considerándoseles en situación de disponibilidad para campaña y maniobras. A los dos años de permanecer en esta situación pasan los generales á la de segunda reserva, y los jefes y oficiales á la de retirados. V. RESERVA y RETIRO.

Los jefes y oficiales del clero castrense, veterinaria, equitación, brigada obrera de estado mayor, brigada sanitaria, oficinas militares y músicos mayores, pasan directamente desde la situación de activo á la de retirado.

Maniobras. En tiempo de paz se llevan á la práctica dos clases de ejercicios: las grandes maniobras y los ejercicios particulares. Las primeras son las operaciones de campaña en que toman parte todos los elementos constitutivos del Ejército. Los segundos son los que verifican aisladamente los cuerpos especiales para su instrucción particular. En las grandes maniobras, pueden oponerse dos bandos, ó bien simular el enemigo con pequeños grupos y aun prescindir de él. El plan que se adopte puede estar fijado en todos sus detalles desde el principio (plan preconcebido) ó fijarlo diariamente (plan diario). También se puede dejar la resolución de las incidencias que se presenten á la iniciativa de los jefes, dándoles solamente ligeras indicaciones de orientación general (plan libre).



Maniobras de caballería
Ejercicio de exploración en un barranco

Las grandes maniobras se ordenan por el ministro de la Guerra; los ejercicios particulares por los capitanes generales de los distritos en que el ministro disponga que tengan lugar. Para las grandes maniobras los capitanes generales toman las necesarias disposiciones

con objeto de que quedando cubiertos los servicios, se pueda reunir el máximo de fuerzas disponibles. El aviso de que está todo preparado lo deberá recibir el ministro por lo menos con ocho días de anticipación.

La tropa usa uniforme de campaña, y no lleva más que una muda, un par de alpargatas, la manta y la bolsa de aseo. Los jefes y oficiales no llevan consigo más que una pequeña maleta, conducida en los elementos de la Intendencia.

Las unidades para las grandes maniobras son las divisiones compuestas de dos brigadas de infantería á las que se dota de las unidades correspondientes de caballería, artillería é ingenieros. Por parte de intendencia se suministran los elementos necesarios para la impedimenta y el director de las maniobras toma con antelación las necesarias disposiciones de acuerdo con los alcaldes de los pueblos para que estén preparados los suministros y alojamientos que se reputen necesarios, así como los servicios sanitarios. Las comunicaciones se aseguran con los dos bandos por medio de líneas que los enlacen con las líneas del Estado.

El ministro de la Gobernación facilitará la fuerza de Guardia civil destinada á conservar el orden y buena policía, y al mismo tiempo prevendrá á las autoridades civiles para que faciliten los auxilios necesarios.

Para que algún paisano pueda acompañar á las tropas en las maniobras necesitará un pase que deberá exhibir á la Guardia civil. Las tropas no entrarán en las propiedades particulares sin autorización escrita de su dueño. Se respetarán todos los intereses, y caso de producirse algún daño se depurarán las correspondientes responsabilidades.

Las tropas de los dos bandos opuestos no se acercarán á menos de 100 m. A esta distancia la infantería y la artillería cesarán el fuego y la caballería envainará los sables haciendo alto. La artillería no tirará á menos de 1,300 m. del frente contrario, y las persecuciones no se prolongarán más de 300 m. Se evitará hacer fuego á menos de 50 m. de linderos de bosques, así como todo que lo pueda causar incendios ú otros daños. Se procurará no disparar de noche en inmediaciones de poblados, y en todo caso se avisará al vecindario.

Podrán asistir como agregados á las maniobras comisiones y militares extranjeros, previa autorización del ministro de la Guerra. Asimismo los jefes y oficiales que lo soliciten y no tengan un puesto entre las tropas.

El ministro nombrará como director de las maniobras á un general que tendrá las atribuciones de general en jefe, y un estado mayor desde dos meses antes de dar principio á las maniobras. Preparará su plan, su desarrollo, su presupuesto, y dictará las órdenes oportunas á los jefes de los dos bandos, con los datos que crea convenientes sobre el enemigo. Durante ellas ejercerá de presidente de la Junta de jueces de campo. Terminadas las mismas revistará las tropas y dispondrá regresen á sus guarniciones. Redactará la oportuna Memoria y estudio crítico sobre los resultados obtenidos, y la comunicará al Ministerio.

Los jueces de campo intervendrán en la ejecución de las operaciones para solucionar situaciones anormales, poner término á los choques simulados disponiendo quiénes deben retirarse y en qué forma, y su actuación será limitada al campo de acción que presencien. Para las decisiones de conjunto se recurrirá al director, quien las tomará en vista de los datos que diariamente le aporten los distintos jueces de campo.

Los bandos llevarán un distintivo visible para distinguirse; por ejemplo, la funda del cubrecabezas, ó bien un lazo rojo en el brazo izquierdo; los jueces de campo llevarán un brazal blanco bien visible; las tropas declaradas fuera de combate se sentarán ó desmontarán; para simular el enemigo se representarán las unidades por medio de los banderines de maniobras, mitad rojos, mitad blancos, llevados por soldados de infantería ó de caballería, según el arma que se quiera representar. Para indicar que la artillería dispara, se emplea un asta con una tablilla que se llama *mira indicadora de fuego*. Según su color ó posición, indica el objetivo que se bate; otras veces se designa éste colocando á su inmediación un banderín rojo. Para simular un puente destruído se coloca un banderín y una pareja que impide utilizarlo hasta que el juez de campo juzga que ha tenido ya ocasión de ser reconstruído. La señal de que un bando ha descubierto al otro y de que inicia la acción, serán tres disparos. La ocupación de un pueblo se dará por realizada una vez transcurrido un cuarto de hora desde su entrada sin oir los tres disparos del bando opuesto. Los movimientos bajo el fuego se harán en la misma forma y con las mismas precauciones que se adoptarían en la realidad.

Para decidir en los combates qué tropa debe quedar vencedora, se seguirá el criterio de considerar que vence la tropa que haya sabido conservar mejor orden en las evoluciones y que con mayor anticipación haya estado dispuesta al choque. En los combates de artillería se juzgará el resultado según las disposiciones de tiro y número de piezas de cada bando. En los ataques contra fortificaciones de campaña se vencerá cuando los atacantes sean por lo menos el triple de los defensores y su artillería muy superior. Las grandes maniobras podrán desarrollar sus operaciones tanto de día como de noche. Sin embargo, cuando duren las operaciones más de seis días, con objeto de ahorrar fatigas no se prestará por la noche el servicio de vigilancia más que en noches alternas. Cuando en el curso de grandes maniobras un destacamento se encuentre con otro enemigo superior en número, se retirará, y en caso de ser de igual fuerza, el que haya sido descubierto antes. Si un grupo es sorprendido ó envuelto por otro tres veces mayor, se considerará prisionero. La duración de las marchas se fija en 22 kms. por jornada.

El empleo de la aviación, tanques y nuevas armas de guerra, ha modificado parcialmente el carácter de las grandes maniobras, haciendo necesarios, sobre todo en las acciones de la llamada *guerra de trincheras* y en los asaltos por los tanques, nuevos criterios para dictaminar cuál es el bando vencedor.

Los ejercicios particulares á que pueden dedicarse las tropas, pueden ser.

Escuela de orientación. La caballería se adiestrará en recorrer sin extraviarse terrenos desconocidos adquiriendo datos y noticias.

Servicio avanzado de seguridad. Medidas convenientes para que una tropa no pueda ser sorprendida por el enemigo.

Servicio avanzado de exploración. Tiene por objeto la adquisición constante de noticias sobre el enemigo, y se practica por la caballería acompañada ó no de artillería. El modo de llevarse este servicio á la práctica es designar dos destacamentos á quienes se señala itinerario é instrucciones de manera que deban encontrarse pero sin conocer cada uno los datos sobre el contrario

Marchas. Podrán ser: de viaje, tácticas, ordinarias, de resistencia, de velocidad, ó de noche, según las circunstancias en que se hagan. Durante los días en que se efectúen, las tropas acantonarán ó vivaquearán de noche, montándose en este último caso servicio de vigilancia. Las columnas que las ejecuten no excederán de 4,000 hombres. Generalmente durarán seis días: tres de ida y tres de regreso.

Castrametación. Todo lo relativo á organización de campamentos con tiendas, barracas, obras de defensa se harán en terrenos del Estado ó cuyo dueño lo autorice.

Ejercicios técnicos. La infantería se dedicará á fortificación de campaña. La artillería é ingenieros á es-

cuelas prácticas especiales, teniendo en cuenta que para las destrucciones se podrán aprovechar las obras que deban ser demolidas y mirando siempre del mejor modo por los intereses del Estado. La caballería ensayará destrucciones ó interrupciones rápidas de medios de comunicación ó probará las condiciones de velocidad y resistencia del ganado. La intendencia se practicará en armar tiendas, hornos, establecer panaderías de campaña y en aprovisionar las tropas. La sanidad ensayará los transportes de heridos, para lo cual se simularán éstos haciendo detener ó desmontar soldados, en diversos puntos.

Ataque y defensa de puntos fortificados. Se harán por tropas de todas las armas y cuerpos. El jefe del bando sitiador dispondrá al principiar el sitio de los ligeros croquis y datos que tendría en un caso real. Se empezarán las operaciones necesarias del bloqueo, de atrincheramientos, ejecutando los trabajos las tropas de artillería é ingenieros, y se desarrollarán las diversas fases del ataque. El jefe del bando defensor dará cuenta al director de las medidas que sucesivamente iría tomando en cada caso. Realizará los trabajos de defensa, y los jefes de artillería, ingenieros, intendencia y sanidad darán también relación de las disposiciones correspondientes.

Expediciones de estado mayor. Estas prácticas se realizarán por oficiales de estado mayor é intendencia, desarrollándose entre ellos todas las fases de una campaña hipotética en que se darán las oportunas órdenes y se tomarán las medidas como si tuviesen tropa á sus órdenes. El director de las mismas juzgará de sus resultados y hará una Memoria crítica que remitirá al ministro.

Se podrán hacer ejercicios especiales, como forrajear, reconocimientos, atacar y defender pasos, y establecer algún puente de circunstancias, haciéndolo, sin embargo, examinar previamente por un oficial de ingenieros, artillería ó estado mayor.

3. *Estudio estratégico de España (Geografía estratégica).* Las líneas ó zonas de invasión de ESPAÑA claro es que han de tener su origen en las fronteras de Francia y Portugal, y en las costas. Dada la situación de la Península con respecto al resto de Europa, no es de extrañar que el mayor peligro lo haya constituído siempre la frontera pirenaica, y este peligro ha aumentado á medida que el poder de Francia ha crecido, disminuyendo de paso el nuestro, y si en otros tiempos pudimos prever y aun realizar operaciones ofensivas en el país vecino, hoy sólo cabe pensar en la defensiva, salvo el caso de que contáramos con aliados que invadieran Francia por otras fronteras y la obligaran á debilitar la de los Pirineos, como sucedió en 1793, en que el general Ricardos pudo penetrar en territorio francés, ofensiva precaria que hubo de convertirse en defensiva al año siguiente.

A) *Los Pirineos continentales.* Constituyen barrera casi inaccesible en su parte central, ó, por lo menos, de fácil defensa, á causa de sus gigantescas cimas que alternan con profundas desgarraduras y hondos abismos, que, sin embargo, dificultan también la movilidad y reunión de los defensores.

Estos Pirineos no forman una línea única, sino mejor dos líneas paralelas: la primera desde el Pico de Gorriti hasta el macizo de la Maladetta, y la segunda desde el Mont-Vallier al Mediterráneo. Ambas líneas están enlazadas por un recodo de 32 kms. que envuelve las altas fuentes del Garona y las separa de los dos Nogueras.

La divisoria de las aguas sirve en general de frontera, con algunas notables diferencias, favorables en su mayor parte á ESPAÑA. Aunque, como toda cadena de montañas, ofrece numerosos pasos en sus depresiones más ó menos considerables, desde el punto de vista de una verdadera invasión sólo deben ser tenidos en cuenta los situados en los extremos, ó sea en los Pirineos Orientales y Occidentales, ya que los pasos de los Pirineos Centrales sólo podrían servir, en ciertas épocas del año, para tropas de montaña sin impedimenta, y los caminos y ferrocarriles que por dicha parte se abrieran podrían ser inutilizados á poca costa. Las tropas invasoras han buscado siempre, como es natural, los extremos, siendo conocidos sus puestos más importantes desde las épocas más remotas. La pendiente francesa es más corta y menos complicada que la española, constituyendo ésta una ventaja desde nuestro punto de vista, ya que facilita nuestra invasión y dificulta la de los franceses.

La cordillera Pirenaica, desde el Mediterráneo hasta Gorriti, vista con relación á ESPAÑA, se halla dividida en cuatro partes casi iguales, correspondientes á las provincias de Gerona, Lérida, Huesca y Navarra; en la segunda y tercera la anchura y elevación de los montes dificulta su paso y en las otras dos la disminución del obstáculo lo facilita; para el estudio de ella la consideramos dividida en tres partes: Oriental ó de Gerona, Central ó de Lérida y Huesca, y Occidental ó de Navarra, añadiendo á esta última, por la íntima conexión que con ella tiene, el contrafuerte que desde Gorriti va al Cabo de Higuer, al cual por su situación llamaremos Pirineos Vascongados.

a) *Pirineos Orientales.* A unos 26 kms. del Cabo Cervera aparece la gran depresión del Coll del Portús (290 m. de altura), paso natural de una á otra vertiente, empleado como línea de invasión desde el tiempo de los romanos, por el cual construyeron una vía militar, llamada por Antonino en su Itinerario *Summum Pyrineum.* Por el Coll del Portús entraron los musulmanes en la Septimania, por él vinieron los francos á fundar la Marca y el condado de Barcelona, y en las guerras de Sucesión y en las de la República y de la Independencia sirvieron de tránsito ordinario á franceses y españoles en sus alianzas y enemistades. Este puerto, importantísimo desde el punto de vista militar, está desgraciadamente en poder de Francia por el castillo de Bellegarde que lo domina por completo. Otro paso aprovechable es la depresión de la Cerdaña, en donde asienta Puigcerdá, siendo de notar que las cumbres se marcan poco sobre los terrenos inmediatos; parece esta depresión un verdadero corte de la cordillera de unos 20 kms. de largo, pasados los cuales vuelve á elevarse á la máxima altura que había alcanzado. Siempre que por esta parte se han hecho entradas en ESPAÑA ha sido para distraer la atención de los ejércitos que operaban en el Ampurdán, y no con objeto de invadir seriamente el país; así que, si bien Puigcerdá ha sido combatida muchas veces y con ejércitos respetables, nunca éstos, después de su expugnación, han pasado de la Seo de Urgel, por la dificultad de los caminos y escabrosidad del terreno.

En la vertiente N. el primer valle que nos puede servir de línea de invasión es el del río Tech, que nace en el monte Costabona, junto á Prats de Molló (pequeña plaza francesa que observa el camino de Camprodón), y des. en el Mediterráneo, no lejos de la plaza de Port-Vendres. Los montes Corbieres orientales que, si bien no muy elevados, forman una cadena de difícil paso, constituyen la divisoria de aguas del Tech y del Tet. Nace este río en el nudo de Corlitte y corre casi paralelo al anterior, desembocando también en el Mediterráneo, pasando por la plaza de Villebranche, que domina un desfiladero, y por Perpiñán, plaza de primer orden.

En la vertiente S. los ríos, aunque descienden de la parte alta de los Pirineos, cambian luego de dirección para correr paralelos á la cordillera, constituyendo así sucesivas líneas de defensa. El primero de los valles que encontramos es el del Muga. Se encuentran en él Pont de Molins, población importante por su proximi-

dad al Coll del Portús y tener un puente en la carretera de Barcelona á Francia; Figueras, con su castillo de San Fernando, que á mediados del siglo XIX ya merecía el nombre de *Belle Inutile*, que le daban los franceses por contraposición á su castillo de *Bellegarde*, y Rosas, antigua plaza, hoy destruída, en el fondo de una gran bahía, que si se artillara podría contribuir con la posición de Figueras á defender la costa y el llano del Ampurdán.

La importancia de Figueras estriba no sólo en ser nudo de comunicaciones próximo á la frontera, sino en estar al pie de unas alturitas que dominan el llano ampurdanés y ser un punto avanzado de las posiciones de Gerona y Hostalrich, situado sobre la carretera y ferrocarril á Barcelona.

A la cuenca del Muga sigue la del Fluviá, accidentadísima hasta Besalú, pasando entre esta población y Castellfullit, situada aguas arriba, por un estrechísimo desfiladero, muy importante como defensa y punto de invasión del valle en donde asienta la importante ciudad de Olot. Aguas abajo de Besalú ensancha la cuenca hasta llegar á la bahía de Rosas, en donde vierte sus aguas el Fluviá. Las cuencas del Muga y del Fluviá fueron los teatros de las campañas de 1794 y 1795, de aquella guerra del Rosellón, empezada con tanto acierto por el general Ricardos, forzando la frontera con escasa fuerza por las fuentes del Muga, mientras ocupaba Bellegarde y los demás desfiladeros, tomando de revés las posiciones de primera línea de los franceses. El peligro del que trate de defenderse en estas dos cuencas está en que el enemigo no imite á Ricardos entrando con fuerzas ligeras por las fuentes del Ter, tomándolas de revés siguiendo el camino que de Prats de Molló conduce á Camprodón. Observando este paso y ocupando las posiciones de Olot y Coll de Orcial en Costa Roja, puede sacarse partido de esta cuenca para detener al invasor antes de llegar á Gerona.

La cuenca del Ter, mucho mayor que las dos anteriores, es accidentadísima en sus dos primeros tercios y semillana en el último, punto de paso obligado de toda línea de invasión que se dirija á Barcelona, y cuya importancia estratégica es pregonada por los innumerables asedios que ha sufrido en nuestras luchas con los franceses. Las posiciones principales defensivas de esta cuenca son, además de Gerona, importante nudo de comunicaciones, Vich y Ripoll; aunque las fuertes alturas que en sus fuentes alcanzan los montes hacen menos temible que en las dos cuencas anteriores el peligro de ser flanqueadas, deberá ocuparse Berga, sobre el Llobregat, punto de paso de las fuerzas que tratasen de envolver la cuenca del Ter. Cerca de su desembocadura se encuentran los montes Gabarras, inmediatos á Gerona, en donde se situó Blake en 1809 para socorrer á esta plaza y amenazando con una batalla á los sitiadores cubrió la entrada de un convoy de víveres y tropa. La población de La Bisbal centraliza la importancia militar de los citados montes.

En la cuenca del Llobregat quedan comprendidas las del Tordera y Besós al N. y la del Francolí al S. La importancia de las dos primeras está en que por ellas marcha el camino y vía férrea de Barcelona á Francia, siendo una de sus principales posiciones la de Hostalrich, situada cerca del Empalme en que se une la vía citada con la que desde Barcelona corre paralela á ella á pocos metros de la costa.

Esta vía férrea es, sin embargo, fácil de destruir por la naturaleza del terreno que atraviesa, y no cabe tampoco que el enemigo utilice el material móvil de las líneas francesas, por ser nuestra anchura de vía distinta de la de la Europa Central. El dominio del mar facilitará la invasión en los trayectos en que la carretera se halla próxima al litoral, y permitirá el desembarco de tropas y material de guerra en algunos puertos como Rosas, Palamós, San Feliu de Guíxols y Blanes.

El Llobregat corre por un verdadero desfiladero desde su origen; deja á su derecha, en lo alto de una cumbre, á Berga, posición importante y población de bastantes recursos; recibe las aguas del Cardoner, que pasa por la industrial ciudad de Manresa, y sale al llano por una brecha entre los montes de San Lorenzo del Munt y los de Montserrat, desde donde un puñado de hombres bien abastecidos pueden defender esta parte de la cuenca del Ter. Las posiciones de Berga, Solsona, Cardona (sobre el Cardoner), Molíns de Rey (al S. del río) y Barcelona, con la de Montserrat, constituyen los puntos estratégicos de esta cuenca, cuya importancia está atestiguada por haber sido teatro de operaciones en todas las guerras cuya acción haya llegado á Cataluña. «El servir de paso preciso, dice Gómez de Arteche, para continuar desde Barcelona la invasión de la Península por el litoral del Mediterráneo ó hacia el interior, da motivo al interés que inspiran la línea en general y el puente de Molíns de Rey en que se separan los caminos que siguen ambas direcciones. Molíns de Rey, donde los españoles tuvieron un campo atrincherado durante mucho tiempo en la guerra de la Independencia, fué objeto de repetidos ataques de una parte y otra de los beligerantes, como no podía menos de suceder ocupando una posición media entre el Mediterráneo y Montserrat, poseyendo un puente sólido en el curso de un río invadeable ya, y siendo, por fin, punto de unión de dos comunicaciones importantes. Los franceses ocuparon varias veces el pueblo y el puente, pero no lograron tener expedito y asegurado completamente su paso hasta que, apoderándose el ejército de Aragón de Montserrat, fué dueño del Llobregat y pudo establecer sólidamente sus comunicaciones.»

«Condiciones semejantes á las que presenta la línea del Llobregat hacia las vertientes occidentales de la cuenca, ofrece respecto á las orientales; esto es, contra un enemigo procedente del interior de la Península. Ejemplo de ello tenemos en la campaña de 1711, en que el general Staremberg, apoyado en las plazas de Tarragona y Cardona en sus alas y por su centro en Montserrat, contuvo al insigne Vendôme, que dirigía los ejércitos de Felipe V, en las orillas del río en Prats del Rey, cuyo tránsito fué objeto de una lucha constante de tres meses.»

El Francolí, después de atravesar el desfiladero de Lilla y pasar por Valls, desemboca en el mar junto á Tarragona, dejando Reus á su derecha, ciudades estas dos últimas de gran importancia industrial y agrícola, situadas en un país fertilísimo y esmeradamente cultivado, con comunicación directa y fácil con Tortosa por el Coll de Balaguer, con Lérida por los de Lilla y Grau, con Cardona, Montserrat y Barcelona por Villafranca y el Ordal.

La cuenca del Segre es la última comprendida en lo que hemos llamado Pirineos Orientales. El Segre, que nace cerca del Coll de Finistrelles, en la Cerdaña, recibe en Seo de Urgel las aguas del Balira, que tiene su origen en el valle de Andorra. El valle de Andorra resulta muy fragoso y poco accesible por la parte de Francia. Puigcerdá, inmediato á la frontera, y Seo de Urgel son dos excelentes posiciones de primera línea, fácilmente defendibles. Las condiciones de la posición de la Seo quedan desvirtuadas en parte por la dificultad de comunicarse con el interior, pues lo intransitable de los desfiladeros de los Tres Puentes, por donde se abre paso el Segre, dejan á la ciudad en un aislamiento peligroso y abandonada á sus propios recursos.

En el supuesto de una guerra con Francia en la que tuviésemos que resignarnos á la defensiva, es indudable que una de las líneas de invasión, probablemente la más importante, tendría lugar por esta parte de los Pirineos, tomando á Perpiñán como centro de operaciones y aprovechando las depresiones del Portús y de la Cerdaña bajo la protección de sus fortificaciones de

Bellegarde y Mont-Louis, aunque esta última sólo podría servir para amagar y distraer fuerzas, toda vez que el camino de Piugcerdá á Seo de Urgel no es aprovechable más que para fuerzas ligeras y está lleno de posiciones que permiten, con escasas fuerzas, cortar el paso al invasor. Además, las dos líneas de invasión resultan divergentes y separadas por una gran masa de terreno montañoso que dificulta las comunicaciones y maniobras combinadas. En la línea de invasión del Portús se presentan sucesivamente las de defensa del Moya, del Fluviá y del Ter, las tres apoyadas en las montañas y el mar. En las dos primeras los ríos no son obstáculos y pueden ser envueltas por el Coll de Aria por un ejército compuesto de tropas ligeras que, además, se apoderaría de la cuenca minera de San Juan de las Abadesas. La plaza de Figueras, transformada por completo, podría desempeñar un buen papel como plaza fronteriza, deteniendo todo ó parte importante del ejército invasor. En el estado actual no serviría de nada ó poco menos. La línea del Ter tiene mucho más valor defensivo que las anteriores, pues el río no se cruza por cualquier parte, asienta en sus orillas Gerona, de fortificaciones anticuadas, pero de historia brillantísima, y se levantan á retaguardia de esta ciudad los montes Gabarras, que dominan la carretera y ferrocarril á Francia.

Las montañas que estrechan el curso superior de estos ríos, que siguen una dirección paralela á la línea de marcha del enemigo, cuyos puntos más importantes son San Juan de las Abadesas, Ripoll, Vich y Olot, constituyen una excelente base desde donde puede envolverse la línea de invasión, ya bajando al Fluviá por Castellfullit, ya al Ter por Amer, y, al propio tiempo, con su posesión y defensa impide ó estorba la marcha del enemigo que, bajando por el Coll de Aria, tratase de envolver nuestras líneas defensivas, ó proseguir su marcha á Lérida por Manresa. El envolvimiento de las líneas del Muga, Fluviá y Ter no tendría lugar seguramente por los montes, pues no disponiendo de una fuerte escuadra ni de baterías de costa que lo estorbasen, el enemigo desembarcaría en Palamós ó más abajo para coger por retaguardia nuestras líneas de defensa, sin peligro alguno si conservaba el dominio del mar, llegando casi sin obstáculos á Barcelona.

Aunque ya hemos dicho que la invasión por la Cerdaña es poco menos que imposible por las dificultades con que tropezaría el enemigo teniendo que atravesar larguísimos desfiladeros infranqueables, debemos advertir que si por un descuido, que no tendría justificación posible, llegase el enemigo á hacerse dueño del desfiladero de los Tres Puentes, podría llegar con relativa facilidad á Lérida, llave de las comunicaciones de Cataluña con Aragón, quedando con su pérdida envuelta la primera y amenazada la capital del segundo. La nueva línea del Transpirenaico de Ax-les-Termes á Ripoll, daría un medio valioso al invasor para llegar á este importante nudo de comunicaciones, partiendo de la Cerdaña francesa.

La ocupación de Barcelona, aunque constituiría una gran pérdida moral y material, no daría grandes ventajas estratégicas al enemigo, pues para proseguir su invasión, cualquiera que fuese la dirección que tomase, se vería precisado á cruzar pasos, algunos de ellos bastante difíciles. La marcha del invasor tiene que ser sobre Tarragona ó sobre Lérida, para ponerse en contacto, en este segundo caso, con alguna columna secundaria que, siguiendo el curso alto del Ter hasta Vich, hubiese forzado las fuertes posiciones que obstruían su marcha, logrando llegar á Manresa, dejando á su izquierda Montserrat y apoderándose de los pasos inmediatos á Calaf.

Si la marcha es hacia Tarragona, acometerá el Bajo Llobregat en Molins de Rey, Martorell y el Coll de Ordal, y después de vencidos estos obstáculos no encontrará elemento geográfico alguno que le impida el libre paso á Tarragona y Reus. El defensor podrá sacar, sin embargo, gran partido de los montes de Prades, desde donde puede amagar á dichas ciudades, amenazando el flanco derecho y la retaguardia del invasor, demostrándonos la historia con repetidos ejemplos que no se puede contar con la tranquila posesión de Tarragona sin ser dueño de los citados montes. Al S. de esta plaza y hacia Tortosa, los montes de Balaguer y la Sierra de Llavería se prestan á una buena defensa, y no pueden ser envueltas más que desembarcando al S. de ellas ó internándose en las asperezas del Priorato.

Si la marcha de la invasión es hacia Lérida, se presenta, después de atravesado el Llobregat, los pasos del Bruch, famosos en todas las guerras y especialmente en la de la Independencia, y el desfiladero de la Panadella en la divisoria del Llobregat y el Segre, y después ya no hay obstáculo que impida la marcha á Lérida. Esta ciudad, de gran importancia estratégica, de la que volveremos á hablar al hacer el estudio de los Pirineos Centrales, debiera estar defendida para impedir que el enemigo se aproximase á Zaragoza y quedase dueño de una rica comarca.

Si suponemos que la marcha es simultánea sobre Tarragona y Lérida, notaremos que siendo divergentes las vías, los ejércitos se van separando á medida que avanzan, y los montes que entre ambas direcciones se interponen aumentan más todavía las dificultades de poderse comunicar.

Si nuestra potencia militar ó las alianzas nos permitiesen una campaña ofensiva, las líneas de invasión serían en esta parte de los Pirineos las mismas de antes: la Cerdaña y el Coll de Portús, con mayores facilidades por parte nuestra, aparte de la existencia de las plazas de Port-Vendres, Bellegarde y Mont-Louis, por ser el valle de la Cerdaña más accesible desde ESPAÑA que desde Francia, y ser menores en número y en elevación las estribaciones pirenaicas en la vertiente N. que en la del S. La columna principal atravesando el Portús, después de tomar Bellegarde y las secundarias, pasando la frontera por la Perche y Aria, podría llegar, sin tener que vencer grandes obstáculos, á Perpiñán, cuidando de observar y ocupar las Corbières orientales y el nudo de Corlitte y, sobre todo, los Colls de San Luis, Quillane y Pimoren. Logradas estas operaciones y tomado Perpiñán, no es difícil seguir la cuenca del Aude, marchando hacia Carcasona y Narbona, asegurando antes los pasos de las Corbières occidentales.

b) *Pirineos Centrales.* Desde el nudo de Corlitte al Pico de Añelarra se extienden los que llamamos Pirineos Centrales, sin más paso aprovechable para fuerzas regulares que el puerto de Canfranc, defendido por la plaza de Jaca y los fuertes de Canfranc y de Coll de Ladrones. No es, pues, de temer invasión alguna por esta parte de la frontera, y los ejércitos de la defensa nacional pueden dedicar su atención, gracias á las fortificaciones existentes, que detendrían las pequeñas columnas que intentasen atravesar la cordillera, á los extremos de las líneas que son los únicos que presentan puntos débiles. En la vertiente N., pero perteneciendo á ESPAÑA, el primer valle de importancia que encontramos es el de Arán, en donde nace el Garona, que sale de nuestro territorio por la garganta del Rey René, entre los contrafuertes procedentes de Montvallier y la Maladetta y pasa por Toulouse, nudo de comunicaciones y que desempeña respecto á Francia papel análogo al de Zaragoza en ESPAÑA. La cuenca del Adour, hacia el SO. limita buena parte de la cordillera en la que hay varios pasos de fácil defensa en la parte montañosa. Los demás valles de este sector son de escasa importancia.

En la vertiente S., después del Segre, cuyo curso hasta salir de los desfiladeros de los Tres Puentes hemos seguido, encontramos su afluente, el Noguera Pallaresa, que recorre el Pallas y el llano de Tremp, saliendo de él por la garganta de Torradets, de gran importancia actualmente por estar situadas en esta parte de su curso las obras hidráulicas que producen el flúido eléctrico que, transportado á Barcelona, suministra fuerza motriz y luz á gran parte de dicha ciudad. El acceso á esta parte del curso del Noguera Pallaresa, por parte de Francia, es poco menos que imposible, sobre todo si se construyen algunas obras que defiendan la salida del futuro ferrocarril internacional que está en proyecto. Más allá de Balaguer recibe el Segre, y también por la izquierda, las aguas del Noguera Ribagorzana que, en su curso superior, recorre el estrecho formado por la Sierra de Ribagorza y de Benasque. Pasado Lérida recibe otros afluentes de poca importancia, vertiendo sus aguas en el Ebro, cerca de Mequinenza. El Segre es invadeable desde Pons, aguas arriba de la afluencia del Noguera Pallaresa, excepto en la estación de verano, y en esta parte de su curso ha sido teatro de operaciones de un interés inmenso.

La importancia de Lérida para proseguir la invasión hacia Zaragoza es también grande cuando se considera el caso de un enemigo que, dueño del Centro y Levante, quisiese invadir Cataluña. Todas las invasiones hacia esta región han tenido por base las plazas de Lérida y Tortosa, como situadas en los únicos caminos que de la extensa línea del Bajo Segre y Bajo Ebro se dirigen á los grandes centros de población para unirse al pie mismo de los montes que rodean Barcelona.

El Cinca, que si bien vierte sus aguas en el Segre, poco antes de Mequinenza, puede considerarse como independiente de él, desde el punto de vista estratégico, atraviesa comarcas que no serán objeto probablemente de operaciones militares, pues la cordillera es poco menos que inaccesible en su cuenca; su interés militar está en su curso bajo, puesto que los ejércitos que sigan la orilla izquierda del Ebro tienen que cruzarle para ir á Zaragoza ó para desde ésta marchar á Lérida y, aunque no muy ancho, es hondo y torrentoso. Fraga y Monzón son los principales puntos de paso, y un ejército combatiendo y defendiéndose bien puede entorpecer la marcha del enemigo.

La cuenca del Gállego tiene importancia porque bordea parte del curso medio del río el ferrocarril que hoy termina en Jaca. El río es torrentoso y dado á frecuentes avenidas y las sierras que lo ciñen y que atraviesa permiten defender los valles que riega.

El río Aragón tiene también sus fuentes en esta parte de los Pirineos, y después de correr hacia el S., pasando por Canfranc y Jaca, tuerce al O. por el canal de Berdún, ancho valle al cual desembocan los de Hecho y Ansó, que arrancan del Pico de Añelarra, y que está cerrado por el S. por las Sierras de la Peña y Urries, paralelas á los Pirineos.

Paralelas también á éstas y más al N. se extienden las Sierras de Leire y Foz de Salvatierra, atravesada esta última por el Esca, después de regar el valle del Roncal, y que al salir de la Sierra de Salvatierra vierte sus aguas en el Aragón.

Aunque no sea de temer una verdadera invasión por Canfranc, único paso aprovechable de esta parte de la frontera, y mucho menos con las fortificaciones acumuladas en Coll de Ladrones, Canfranc y Jaca, y el estudio hecho de antemano de una destrucción eficaz de la vía férrea y carretera, es preciso tener bien observado dicho paso, porque se presta su situación geográfica á que un ejército que lo utilice pueda caer sobre Zaragoza. Afortunadamente, lo quebrado del terreno y la forma de los valles contiguos permiten las operaciones de los guerrilleros que no dejarían en paz al invasor. Además de la marcha sobre Zaragoza, el enemigo que lograse apoderarse de Jaca podría correrse por el valle de Berdún para comunicarse con las fuerzas que operen sobre Pamplona y dejar de este modo aislados nuestros valles de esta región pirenaica. Para impedirlo pueden aprovecharse los valles de Hecho, Ansó y el inmediato y cerrado del Roncal, así como las Sierras de San Juan de la Peña y Urries, desde las que se amenaza lateralmente el valle ó canal de Berdún. El valle de Canfranc puede ser también atacado por el S., porque si el enemigo procedente de Cataluña ó Navarra llega ante Zaragoza, destacará las fuerzas precisas para apoderarse del campo atrincherado de Jaca, pues no querrá dejar á su retaguardia un núcleo grande de fuerzas enemigas. Para todos los casos sería de una gran utilidad, con el objeto de facilitar las maniobras defensivas, la construcción de una vía férrea que, arrancando de la de Zaragoza á Francia por Canfranc, antes de subir á la Sierra de Jaca, marchase al O. por el S. de las Sierras de las Peñas de Santo Domingo y Sos á empalmar en Tafalla con la de Zaragoza á Pamplona.

En cuanto al valle de Arán, su situación en la vertiente N. de los Pirineos hará que sea ocupado inmediatamente de iniciarse las operaciones, sin que nosotros podamos impedirlo, siendo la suerte del valle una resultante de la general de la guerra.

Si en la guerra supuesta nos tocase el papel ofensivo, tampoco sería esta parte de los Pirineos teatro de una operación importante; podría aprovecharse el paso de Canfranc para amagar un ataque, y en el caso de conseguirse un éxito por descuidar el enemigo sus excelentes posiciones defensivas, podríamos llegar con relativa facilidad á una comarca rica y poblada, adelantándonos rápidamente hacia Toulouse para ponernos en contacto con las tropas invasoras procedentes de Cataluña ó tratar de darnos la mano, envolviendo la línea del Adour con nuestras tropas que operasen por los Pirineos Occidentales, en cuya comarca la última parte del citado río tiene gran importancia. De todos modos, aunque no llevemos por esta parte línea de invasión alguna, nos convendría apoderarnos de los valles de Aspe y Ossau para tener por Canfranc rápida comunicación con Zaragoza, que por las vías que le enlazan con Navarra, Cataluña y Valencia, la dificultad de las que conducen á la frontera, la riqueza de su comarca y su numerosa y heroica población, puede ser considerada como centro de la defensa del triángulo constituído por el Ebro, los Pirineos y la costa mediterránea.

Viniendo directamente el ataque de la frontera, no es probable que Zaragoza sea embestida por su flanco derecho, aunque, sin embargo, ya hemos visto que constituía el objetivo principal del que posea Lérida y Tarragona, mostrándonos la historia que el ataque vino por la derecha en 1710, cuando Staremberg hubo vencido á Felipe V en Almenara, y en 1809, cuando el ejército de Valencia, mandado por Blake, después de la victoria de Alcañiz, fué á estrellarse contra la habilidad de Suchet. Sin embargo, el peligro grande de Zaragoza está en su flanco izquierdo, pues por el N. no es de temer que el enemigo atraviese los Pirineos. Por el flanco izquierdo acudió Carlomagno al sitio de Zaragoza, recorriendo el valle del Ebro aguas abajo, entrando en la Península por Roncesvalles y Pamplona. En 1808, Lefèvre, que encontró roto el puente de Tudela, pasó el Ebro por Valtierra y siguió por Mallen, Gallur y Alagón, llegando á sitiar Zaragoza, aunque sin fruto. Lannes, después de la batalla de Tudela, siguió el mismo camino, arrollando los obstáculos que le fueron oponiendo los españoles en su precipitada fuga á Zaragoza. Y como este será probablemente el camino que seguirán los que á dicha ciudad se dirijan, es preciso defender Tudela y Castejón, nudo de carreteras y vías férreas. «Este, pues, dice Gómez de Arte-

che, es el camino presumible de cuantos, forzando el Ebro, hayan de dirigirse á Zaragoza, por lo que la ciudad de Tudela se ofrece como punto que es necesario defender. Aun pasado el río agua arriba, que agua abajo es imposible en el estado actual de las comunicaciones de la orilla izquierda, es necesaria la ocupación de la ciudad para asegurar por su puente la retirada á Navarra.»

c) *Pirineos Occidentales.* Comprendemos en el estudio estratégico de esta última parte de la cordillera que va del Pico de Añelarra al de Gorriti, el principio de los Pirineos oceánicos hasta las Sierras de Aralar y de Aitzkorri, que separa Guipúzcoa de Navarra y Alava.

En la vertiente N. el primer accidente que encontramos es el río Adour, que nace en los Pirineos Centrales, y que después de correr paralelo á la frontera, tuerce al SO., para verter sus aguas al mar, junto á Bayona, ciudad grande y rica, nudo de comunicaciones y centro militar de Francia en esta comarca, de donde partirá la invasión, acumulándose en ella y en la línea del Adour todas las defensas.

En la cordillera, pasado el monte Urcuya, encontramos el paso de Roncesvalles, por donde marcha la carretera que de Bayona por Aoiz, Sos y Egea, va á Zaragoza, atravesando la comarca de Cinco Villas, una de las más ricas en trigos de la Península. A derecha é izquierda del paso de Roncesvalles están, respectivamente, los de Bentartea y Arnegui, por los cuales cruzan medianos caminos de montaña. Este punto es famoso en nuestra historia; por él cuentan que pasó á la Galia Abd-el-Rahman, á quien Carlos Martel derrotó y mató en Tours, y por él entró en Navarra Carlomagno para llegar á Zaragoza y ser destrozado al regresar á Francia. Por dicha angostura pasaron á España Ablo y Asenario en 823, «encaminándose, dice Romey, por Roncesvalles carril usual del Pirineo», y en 1367, el Príncipe Negro, para reponer en el trono al rey don Pedro. Por él comunicaban las dos Navarras durante su independencia; por él tuvieron lugar las invasiones de los franceses en tiempo de Carlos V y Felipe II, y por él entraron los generales de Napoleón en 1808 para alojarse mañosamente en Pamplona, y en 1813 para dar la batalla de Sorauren, volviéndose por él al ser derrotados. A la salida del valle, en Francia, se encuentra el fuerte de San Juan Pie de Puerto.

Después del puesto de Arnegui, la frontera, siguiendo la cordillera, se dirige al S., en el monte Lindus oblicua al O., y vuelve á oblicuar en ángulo recto, siguiendo los montes del Baztán, formando un valle rectangular por donde corre el río de aquel nombre.

En los montes del Baztán encontramos el importante puerto de Dancharinea, por donde pasa la carretera de Madrid por Soria y Pamplona á Francia, al que hay que agregar los de Echalar y Vera, situados al O., y el de Izpegui al E., recorrido por la carretera que, arrancando de la anterior en Arizcun, en el valle del Baztán, va á enlazarse malamente en San Juan con la que, procedente de Zaragoza, atraviesa la cordillera por Roncesvalles. En los citados montes nacen el Nivelle, que desemboca en el Atlántico por San Juan de Luz, y el Bidasoa, que después de un accidentado curso se convierte en fronterizo cerca del puente de Endarlaza, desembocando en el mar entre Fuenterrabía y Hendaya. La parte S. del valle de este río está formada por los Pirineos, que desde los montes del Baztán hasta el Pico de Gorriti dejan de ser fronterizos para ser españoles. El valle del Bidasoa está cerrado por el O. por los Pirineos vascongados, que desde Gorriti se dirigen al N. y empiezan pronto á disminuir de altura, presentando numerosos puntos de pasos, siendo los más importantes los de Gainchurizqueta, cruzado por el ferrocarril del Norte y uno de los ramales de la carretera general de Francia, y el de Andrerregui, por donde va el otro ramal. La frontera, después de dejar los montes del Baztán, no resulta fuerte y, por tanto, debemos considerar la frontera militar retrasada con respecto á la política, haciéndola seguir los Pirineos vascongados desde el monte Haya ó de las Tres Coronas al Jaitzquibel.

En la vertiente S. hemos dejado el curso del Aragón después de recibir las aguas del Esca. Siguiendo su curso al O. recibe en Sangüesa un nuevo afluente, el Irati, que en la segunda mitad de su curso corre paralelo á la carretera que se interna en Francia por Roncesvalles y se presenta perpendicular á las comunicaciones de Pamplona á Jaca. El Aragón, que desde la afluencia del Irati es casi siempre invadeable, tuerce en dirección al S. para desembocar en el Ebro en Milagro, pocos kilómetros después de haber recibido por su derecha las aguas del Arga. Este río, que nace cerca del paso de los Alduides, corre hacia el S., estando construída en sus orillas una carretera que desde Pamplona va á enlazarse en Burguete con la que atraviesa la frontera en Valcarlos. En Villaba, á pocos kilómetros de Pamplona, recibe las aguas del Ulzama, que á su vez recibe las del Anué y por cuyas orillas corre la carretera de Bayona, que por el puerto de Velate pasa al valle del Baztán y de él al collado de Maya y puerto de Dancharinea, comunicación muy importante militarmente considerada porque conduce desde Bayona, en muy corto tiempo y directamente, á la única plaza importante de los Pirineos Occidentales. Continúa el Arga al O., pero á poco tuerce al S., y atravesando por el extremo occidental de la Sierra del Perdón y el oriental de la de Andia, entra en la ribera de Navarra. Aunque el Arga no es un gran río y, por tanto, no se presta á ser tomado como línea defensiva, tiene al O., muy cerca y con notable dominación, el centro montañoso de la cuenca del Alto Ega, de modo que resultaría aventurado cruzar el Bajo Arga y adelantarse al Ebro sin vencer la resistencia que en tales montañas se hiciese.

Esta región pirenaica es la llamada á ser principal teatro de operaciones en una guerra con Francia, por ser la naturaleza del terreno menos áspera que en los demás sitios, por el número de buenos caminos que la cruzan y por ser por donde en menos tiempo se puede llegar á Madrid y Zaragoza. Si suponemos que nos toca el papel defensivo debemos llevar la primera línea de resistencia á los montes que forman la frontera militar, particularmente en donde es atravesada por vías férreas y carreteras. En los Pirineos vascongados constituyen excelentes posiciones los montes de Haya, el Collado de Andrerregui, el de Gainchurizqueta y Jaitzquivel, que resultan difíciles de dominar por ataques de frente. A estas posiciones naturales hay que agregar los recursos de la fortificación del campo atrincherado de Oyarzun, comprensivo no sólo de los puntos citados, sino también de Pasajes y los montes de San Marcos, Choritoquieta y otros, formando un conjunto capaz de detener á un fuerte ejército enemigo, con San Sebastián á retaguardia como centro de recursos, teniendo, además, la ventaja de poder partir fácilmente de dicho campo en sentido ofensivo, puesto que no hay más que cruzar el Bidasoa. Esta fuerte posición tiene la ventaja de ser difícil de envolver. Por el flanco izquierdo se apoya en una costa brava con las fortificaciones de Pasajes y otras, y un desembarco más lejos es poco verosímil por quedar las fuerzas que lo hicieren desligadas del cuerpo principal y expuestas á serias contingencias entre los desfiladeros de Guipúzcoa. Por el flanco derecho también es difícil la maniobra envolvente; para ello el invasor necesita ocupar, ante todo, la cuenca del Bidasoa, para asegurar su retaguardia de ataques procedentes del Baztán y extenderse por Sumbilla y Vera, situadas en un terreno quebrado y difícil, dejando expuestos el flanco izquierdo

y retaguardia á los ataques procedentes de Velate y demás puntos pirenaicos, como asimismo de los procedentes de Tolosa ó cualquier otro punto de Guipúzcoa, en donde se hubiesen concentrado tropas defensoras.

A pesar de estas dificultades, es indudable que el enemigo tratará de distraer la atención del defensor con una operación de tal índole, aprovechando la forma de la frontera en la línea de los montes del Baztán y valle de los Alduides que, á pesar de ser montes españoles dominando el terreno francés, resultan desventajosos para la defensa, por penetrar el valle de los Alduides en ESPAÑA á modo de cuña al E. de Baztán y por comunicarse aunque con mucha dificultad ambos valles por el puerto de Izpegui y otros, lo cual permite al enemigo amagar por Otsondo y envolver por Izpegui por la derecha y por Echalar por la izquierda. «Resulta, pues, defectuosa, como dice Mariscal en su *Compendio de geografía militar de España y Portugal*, la posición de Otsondo, y sólo es posible mantenerla mientras no se formalicen los movimientos envolventes. Y, sin embargo, es de gran interés. Desde ella se está sobre un flanco del que venga del Bidasoa Bajo y sobre otro del que, remontando el Nive, se dirige á Roncesvalles: será difícil, pues, que se emprendan estos ataques sin antes dominar ó, por lo menos, observar á Otsondo. Por otra parte, su pérdida entraña la de todo el Baztán y la posibilidad de tentar el movimiento envolvente sobre el campo de Oyarzun, á partir de Santesteban de Lerín y Sumbilla. Nos conviene, pues, conservar los montes del Baztán todo cuanto sea posible: apreciémosles, pues, tal como son y usemos de ellos como de un punto avanzado; como de un pueblo, altura ó edificio fuerte que hay delante de una línea de batalla, en el que no se ha de reñir el combate decisivo, pero sí á venderle caro, quebrando la fuerza enemiga y ganar tiempo. Para lograr esto, podemos: 1.° reunir en el Bidasoa Alto fuerzas bastantes para resistir: estas fuerzas tendrán siempre la ventaja de moverse por líneas interiores: 2.° hacer una diversión desde el campo de Oyarzun sobre el costado derecho del atacante; 3.° guardar cuidadosamente el puerto de Izpegui, que resultará el punto más débil, y 4.° estudiar el modo de hacer otra diversión desde Roncesvalles sobre los Alduides. El sistema, en general, es no ceñirnos á la defensa pasiva, que es el peor de todos, puesto que su resultado seguro es perder lo que se tiene. Claro es que en todos los casos debemos conservar libre nuestra retirada hasta Velate, y claro nos parece también que cuanto más tiempo conservemos el Baztán y más pruebas demos en él de firmeza, más tardaremos en ser atacados por los demás puntos.» Perdida esta primera línea hemos de acogernos á los Pirineos, línea fuerte por naturaleza, que en esta parte cuenta, sin embargo, con dos buenos pasos, el de Velate y el de Roncesvalles, este último fronterizo; pues si bien existen, además, los pasos de Hecho, Ansó, Roncal y otros, son muy difíciles, y aunque han sido forzados por los franceses en todas nuestras luchas, no lo fueron más que por pequeñas partidas, con el objeto de saquear ó ejercer represalias A retaguardia de la línea pirenaica tenemos su contrafuerte y valles con las carreteras que los cruzan, lo cual permite efectuar operaciones envolventes, apareciendo á retaguardia de las columnas enemigas, si éstas no se han hecho fuertes en todos los puntos, mientras el núcleo principal de la defensa se lleva á los puntos fuertes situados á la salida de los valles, en donde se podrá esperar al enemigo en condiciones ventajosas, sobre todo si la fortificación añade fuerza á la fortaleza del terreno.

Forzadas las posiciones fronterizas, las dos líneas que puede seguir el invasor, una hacia Guipúzcoa y otra por Navarra, resultan divergentes, interponiéndose entre ambas un gran macizo montañoso. En la primera dirección el terreno nos es muy favorable, encontrándose excelentes posiciones á cada paso, y entre ellas las de Hernani y Tolosa, que bien defendidas harán lenta y costosa la marcha enemiga.

La otra línea de invasión, al salir de los valles pirenaicos, tropieza con Pamplona que, convertida en campo atrincherado, podría detener la marcha enemiga ó por lo menos distraer un considerable núcleo de fuerzas para observarla ó sitiarla. A retaguardia tiene las Sierras de Aráiz y del Perdón que, aunque no muy fuertes, permiten sacar algún partido de ellas; de Guipúzcoa está separada por contrafuertes que dificultan el enlace de las columnas enemigas, y desde los cuales se puede amagar los flancos de las dos líneas de invasión, y por el valle de Ibargoiti y la canal de Berdún comunican fácilmente Pamplona y Jaca, que constituyen los grandes centros defensivos de esta parte de los Pirineos. La comunicación de Pamplona con Tudela es sumamente interesante, y el puente de esta última ha sido llamado con razón la llave de Zaragoza y Pamplona, según el objetivo de la campaña. «Efectivamente, todas las entradas de la cordillera que forman las cuencas del Aragón y del Arga, dice Gómez de Arteche, se dirigen á la confluencia de estos ríos con el Ebro, como el paso natural á Zaragoza en el curso medio de este río, y de consiguiente es necesaria la posesión de Tudela y de su puente para atacar la capital de Aragón y para asegurar la comunicación con la base de operaciones. Si á esto se agrega la imposibilidad de verificar la invasión por Jaca, y que el único camino del Alto Ebro á Zaragoza pasa precisamente por Tudela, resultará indispensable la posesión de este punto, paso preciso de las invasiones por los Pirineos Occidentales. Así es que siempre ha sido objeto de ataque, y así á principios como á fines de 1808 fué teatro de trances sangrientos y desgraciados para nuestras armas.»

Si las circunstancias nos permiten emprender la ofensiva, la frontera en esta parte nos resulta en extremo favorable. Desde Otsondo se domina toda la cuenca del Nivelle y desde Roncesvalles todo el valle de Valcarlos, pudiendo bajar fácilmente sin más obstáculo hasta Bayona por San Juan de Pie de Puerto. Dejándola observada ó sitiada, podemos extendernos hasta el Adour, único obstáculo serio de esta parte del territorio enemigo, y una vez cruzado resultaría fácil proseguir hacia Pau. Tarbes y Toulouse, para darnos la mano con las columnas que hayan logrado atravesar los Pirineos Centrales por Canfranc.

B) *Cuencas del Ebro, Duero, Tajo y Guadiana.* Resulta de todo lo expuesto que, después de salvados los Pirineos y todas sus estribaciones, las líneas de invasión se encuentran con el curso del Ebro que, según hemos dicho, en su parte alta no constituye obstáculo. Desde el punto de vista militar, puede dividirse el Ebro en tres secciones. A la más alta, comprendida entre el nacimiento y Tudela, cuyo centro es Miranda, afluyen las líneas de invasión procedentes de los Pirineos Occidentales. La segunda sección está comprendida entre Tudela y Mequinenza; su centro es Zaragoza y corresponde á las líneas de invasión de Aragón. La tercera llega hasta la desembocadura, su centro estratégico es Tortosa y corresponde á las líneas de invasión del Pirineo Oriental.

En la parte alta del Ebro los puentes no tienen tanta importancia como en las restantes, pues el río puede fácilmente vadearse, excepto en donde las orillas son escarpadas; las comunicaciones que atraviesan el Ebro en esta sección se dirigen hacia el centro de la Península, pueden dividirse en dos haces, uno que confluye en Burgos y otro en Soria. En esta parte el mayor obstáculo á la invasión lo constituye la cordillera Ibérica. La comunicación que desde Vitoria por Miranda y Briviesca se dirige á Burgos, ha de atravesar entre las dos primeras poblaciones el desfiladero de las Con-

chas de Arganzor y entre las dos últimas el de Pancorbo, en los montes Obarenes. Entre Vitoria y Burgos hay, además, las comunicaciones que conducen á Haro y Logroño sobre el Ebro, y desde este puntos por Santo Domingo de la Calzada, á la capital de Castilla la Vieja. Estas comunicaciones evitan los ya citados desfiladeros, pero, en cambio, son mucho más largas y han de cruzar los montes de Vitoria y la cordillera de Cantabria por desfiladeros muy peligrosos; además, una vez atravesado el Ebro se dirigen á Burgos, presentando el flanco á la cordillera Ibérica.

Por el O. puede alcanzarse Burgos siguiendo las carreteras que parten del litoral del Cantábrico y atraviesan el Ebro entre Escalada y Puentelarrá.

De Logroño y Tudela parten líneas de invasión que atraviesan la Ibérica por los puertos de Piqueras y el Madero, y se reúnen en Soria, á cuya población puede también llegarse partiendo de Calahorra y Alfaro.

Burgos y Soria se hallan ya situadas en la cuenca del Duero y constituyen en ella dos posiciones importantes, en especial la primera, pues allí se reúnen las líneas de invasión procedentes de los Pirineos Occidentales y las que arrancan del Cantábrico entre Bilbao y Santander. Además, abre Burgos la entrada en la meseta de Castilla la Vieja, ya sea para dirigirse hacia el S. y atravesar el Duero por Aranda, ya para marchar hacia el O., tomando por objetivo Valladolid. Tiene esta población una mayor importancia que Burgos, pues además de su situación en la cuenca del Duero, está íntimamente relacionada con la frontera portuguesa. La comunicación directa de Burgos á Madrid por Aranda está amenazada de flanco desde Valladolid y por esta población pasa la vía férrea que comunica la capital de ESPAÑA con la frontera francesa y con Asturias y Galicia. Situada cerca del Duero y sobre el Pisuerga, permite operar en toda esta zona. Convergen en Valladolid las carreteras procedentes de Asturias y de Galicia. Son, por consiguiente, Burgos y Valladolid dos posiciones que precisa ocupar antes de cruzar el Duero y continuar la marcha hacia el centro de la Península.

Desde Soria puede alcanzarse la capital de ESPAÑA por la comunicación Soria-Almazán-Jadraque-Guadalajara, y cabe combinar una marcha por esta línea con otra que siga la de Zaragoza-Calatayud-Sigüenza-Guadalajara.

Parte de Zaragoza otra línea de invasión que, por Daroca y Teruel, se dirige á la costa de Levante.

La capital aragonesa, punto de confluencia del Ebro, el Gállego y el Huerva, tiene suma importancia, como lo demuestran cumplidamente los sitios que sufrió en la guerra de la Independencia.

Las líneas de invasión que cruzan la tercera sección del Ebro son excéntricas; la más importante es la que atraviesa este río en Tortosa y sigue el litoral, flanqueada en su derecha por los montes del Maestrazgo, entre cuyas estribaciones y las del nudo de Albarracín se halla comprendida la carretera antes mencionada que, por Daroca y Teruel, se une en Valencia á la que va por la costa.

El invasor que ocupe Burgos y Valladolid en la meseta de Castilla la Vieja, y tenga protegido su flanco izquierdo por la posesión de Soria, puede ya intentar la entrada en Castilla la Nueva. El Duero, como todos los ríos españoles, no constituye gran obstáculo á la invasión; mayor es el de la cordillera Carpetovetónica, sobre todo en ciertas épocas del año. Desde Burgos el camino más corto para llegar á Madrid es el de Aranda-Sepúlveda-Somosierra, seguido por Napoleón en 1808.

Entre Valladolid y la cordillera Carpetovetónica hay tres puntos que precisa ocupar á fin de proteger el flanco de la línea de invasión citada, y son Medina del Campo, nudo de vías férreas; Segovia y Avila. Es de creer que si el invasor dispone de fuerzas suficientes haga converger hacia Madrid columnas que partan de Valladolid, Burgos, Soria y Zaragoza.

La posesión de Valladolid es imprescindible para operar contra el N. de Portugal, Asturias y Galicia. En efecto, al vecino reino pueden conducir las líneas de invasión Valladolid-Zamora-Miranda de Duero; Valladolid-Salamanca-Ciudad-Rodrigo; Valladolid-Benavente-Puebla de Sanabria-Verín; hacia Galicia, Valladolid-Benavente-Astorga-Ponferrada y la anteriormente citada; con Asturias comunica por León y el puerto de Pajares.

Un invasor dueño del triángulo Miranda-Zaragoza-Valladolid tendrá cubiertas sus comunicaciones con Francia y abiertas todas las líneas que conducen al resto de la Península. En efecto, la segunda de estas plazas permite la invasión de Cataluña, Valencia y Castilla, y Valladolid, según acabamos de ver, es punto de partida de comunicaciones hacia Portugal, Galicia, Asturias y la cuenca del Tajo.

Desde Madrid puede alcanzarse fácilmente el curso de este río entre Talavera y Tarancón, pero el punto de mayor importancia es Aranjuez, puesto que por sus inmediaciones pasan casi todas las carreteras y ferrocarriles que se dirigen á Andalucía, Extremadura, Valencia y Murcia, exceptuando la comunicación con Cáceres, que queda amenazada de flanco. En realidad, la verdadera defensa del curso del Tajo en la parte española se halla en el nudo de Albarracín; mientras se halle en nuestro poder, todo avance del invasor hacia el S. y E. es peligroso; en cambio, dueños de este nudo montañoso y, por consiguiente, de Cuenca, la posición de Aranjuez queda rebasada y abierta la meseta de Albacete, puerta de la costa de Levante, entre Valencia y Cartagena.

Además de las comunicaciones que permiten llegar al Tajo desde Madrid, existen otras que podemos llamar excéntricas, y son: al E., las que partiendo de Cuenca y Guadalajara, conducen á Tarancón, y al O., las que, por Salamanca, Béjar y Plasencia, se dirigen á Cáceres, atravesando la abrupta Sierra de Gredos, susceptible de tenaz y vigorosa defensa.

La comarca de la Mancha, que forma el alto valle del Guadiana, tiene importancia capital, puesto que es la base obligada para la invasión desde Madrid de las provincias de Valencia, Alicante y Murcia, así como de Andalucía. Lo primero es fácil, una vez ocupada la posición de Albacete, desde la cual, á modo de abanico, se desparraman las comunicaciones que conducen al litoral, terminando en Valencia, Alicante y Cartagena, pero es fácil ver que entre la Mancha y la costa los núcleos de Albarracín y Alcaraz constituyen posiciones de flanco que amenazan las citadas líneas.

El Guadiana constituye en su parte alta y media obstáculo de importancia, y la barrera hay que buscarla en la Sierra Mariánica, que protege la región andaluza, á la cual sólo es posible llegar por las tres líneas de invasión que vamos á dar á conocer. Es la más oriental la de Murcia-Baza-Guadix-Granada. En esta zona se enlazan las cordilleras Ibérica, Mariánica y Penibética, constituyendo una comarca montañosa, escasa en comunicaciones y recursos y muy difícil de dominar; es, además, esta línea de invasión muy larga y excéntrica. La segunda la constituyen las carreteras y ferrocarril de Andalucía, que atraviesan Sierra Morena en Despeñaperros, en cuyas inmediaciones se libraron las batallas de las Navas y Bailén. Luego se bifurca esta línea, dando un ramal á Jaén y Granada, y otro más importante á Córdoba y Sevilla, desde cuya población puede alcanzarse la parte de litoral comprendida entre Cádiz y Huelva. La tercera línea de invasión es la que parte de Extremadura, en donde hay el importante núcleo de comunicaciones de Mérida, desde donde puede marcharse á Huelva ó bien á Córdoba y Sevilla, atravesando la cordillera

Mariánica por su parte más ancha y, por consiguiente, más difícil de dominar. Las líneas de invasión oriental y occidental son excéntricas y deben considerarse como secundarias con relación á la central, que es la más importante.

El triángulo Córdoba-Sevilla-Granada asegura la posesión de casi toda la región andaluza, pero quedan aún dos grandes núcleos de resistencia en los cuales puede apoyarse la defensa para conservar la costa comprendida entre Cádiz y Almería. Son estos núcleos la Sierra Nevada y la Serranía de Ronda; intercepta la primera las comunicaciones entre Granada y el litoral, que se extiende desde Málaga á Almería; coge de flanco y de revés, respectivamente, la segunda, las comunicaciones Sevilla-Cádiz y Cádiz-Algeciras. Constituye, por consiguiente, la cordillera Penibética el último reducto de la defensa contra una invasión procedente del Norte y de Levante.

C) *La frontera portuguesa.* Respecto las líneas de invasión que atraviesan la frontera portuguesa, y dadas las condiciones de ambos Estados limítrofes, parece más verosímil una ofensiva en Portugal que el caso contrario. Pero no hay que olvidar que el vecino reino es una prolongación de Inglaterra y ha servido de base á los ingleses para invadir ESPAÑA, así en la guerra de Sucesión como en la de la Independencia.

Las zonas ó regiones portuguesas que pueden servir de punto de partida ó base para una invasión son las de Tras-os-Montes, Beira y Alemtejo. De la primera de ellas parten tres líneas de invasión, una hacia el N., que, penetrando en ESPAÑA por Tuy, amenaza Galicia y principalmente la costa comprendida entre Vigo y Pontevedra, cuyas rías toma de revés. Lo excéntrico de esta línea y lo quebrado del territorio autorizan á quitarle importancia. Sólo podría tenerla para el caso de que Inglaterra, al atacar por mar las rías bajas de Galicia, quisiera hacerlo también por tierra, desembarcando un ejército en Oporto. Pero, repetimos, que la marcha por la zona montañosa próxima á Portugal presentaría muchas dificultades. La segunda línea de invasión es la que penetra por Verín, se dirige á Orense y remontando el valle del Miño, á Lugo. Esta línea es también excéntrica, y no es de creer, dada la naturaleza del territorio que atraviesa, que la utilice ningún ejército regular. Se presta, en cambio, muy bien á la guerra de guerrillas. La tercera línea, tan excéntrica como las anteriores, entra en la provincia de León por la Puebla de Sanabria, y tampoco tiene importancia. Para seguir hacia el S., el invasor habría de atravesar el Duero, presentando el flanco á Valladolid, á no ser que tomara por objetivo principal esta población. Cabe también en la zona que examinamos pasar el Duero hacia Fermoselle, tomando por objetivo Salamanca; pero esto puede alcanzarse sin necesidad de pasar dicho río, operación difícil por la naturaleza de sus orillas. Desde Beira parte una de las líneas de invasión más importantes: la que, por Ciudad Rodrigo, se dirige á Salamanca, primer objetivo, y luego á Medina del Campo, nudo de comunicaciones, desde donde puede continuarse la marcha bien hacia el E., bien hacia Madrid por Avila y Segovia, atravesando la cordillera Carpetovetónica, en la Sierra de Guadarrama, por el puerto de este nombre, y el de Somosierra. Otra línea de invasión se dirige desde Zarza, por Navalmoral y Talavera, á Madrid; es la más corta desde la frontera portuguesa á la capital de ESPAÑA, pero teniendo en nuestro poder los puentes del Tajo y las Sierras de Gata y de Gredos, los flancos del invasor, que habrá de recorrer una zona montañosa y cortada por ríos tributarios del Tajo, estarán amenazados de continuo. La invasión por esta línea tendrá que combinarse forzosamente con las que atraviesen la frontera al N. ó al S. de ella. El Alemtejo sirve de base á dos líneas de invasión; la más septentrional atraviesa la frontera en Valencia de Alcántara; su primer objetivo es Cáceres, desde cuyo punto se dirige al Tajo, que atraviesa en Garrovillas de Alconetar; pasado este río se une á la anterior y continúa, como ella, por Navalmoral y Talavera. Otra línea de invasión es la que entra por Badajoz, desde cuyo punto, siguiendo el valle del Guadiana, se llega á los llanos de la Mancha y, por Alcázar y Aranjuez, á Madrid. Es muy larga y excéntrica y, por consiguiente, desfavorable. Mérida constituye en ella un objetivo importante por las comunicaciones que allí se reúnen, y tanto por esta razón como por estar más lejana de la frontera, esta plaza debe reemplazar á la de Badajoz, recobrando la importancia de la *Emerita Augusta* de los romanos. Avanzando hasta Ciudad Real pueden tomarse de revés los montes de Toledo, librando de la amenaza de éstos la línea de invasión que sigue el valle del Tajo. En resumen, para llegar á Madrid, la línea de invasión más conveniente es la que sigue el valle del Tajo y para lograr resultado más decisivo, y asegurar los flancos, habrá de combinarse con la de Ciudad Rodrigo á Salamanca y de Badajoz á Ciudad Real. Las demás líneas de invasión son demasiado excéntricas.

Para invadir Portugal pueden seguirse las líneas que á continuación se expresan. La de Ciudad Rodrigo-Almeida-Coimbra-Lisboa que siguió Massena en 1810; conviene combinarla con otra secundaria que pasa por Guarda y Abrantes y sigue el valle del Zêzere, á fin de comprender entre las dos la Sierra de la Estrella. Es más corta que las anteriores la comunicación que sigue el Tajo; pero no conviene penetrar en Portugal por este valle que, el entrar en la vecina República se estrecha y dificulta la marcha. Es preferible pasar desde Cáceres á Badajoz y entrar en Portugal por Elvas; este fué el camino que siguió el duque de Alba en 1578.

Las líneas de invasión que parten de León y Galicia sólo podrían tener por objetivo la conquista de la provincia de Tras-os-Montes, operación difícil por lo quebrado del terreno.

D) *Las costas.* Las líneas de invasión que pueden utilizarse para penetrar en ESPAÑA partiendo del litoral, son relativamente secundarias, y sólo cabe mencionarlas como auxiliares de las terrestres. Las naciones que verosímilmente podrían aprovecharlas son Francia é Inglaterra, y ambas tienen á su disposición parte de las líneas que antes hemos examinado. La primera, atravesando los Pirineos; la segunda, aprovechando su influencia sobre Portugal que, de grado ó por fuerza, le serviría de base, ó bien utilizando la bahía de Algeciras que fácilmente dominaría, gracias á su escuadra y á la posesión de Gibraltar.

No obstante, vamos á presentar brevemente las líneas de operaciones para penetrar en nuestro país, partiendo de la costa. La de Levante puede dividirse en tres secciones, desde el Cabo de Creus al delta del Ebro; desde éste hasta el Cabo de la Nao; la última empieza en este Cabo y termina en el de Gata. En la primera cabe efectuar desembarcos en el golfo de Rosas, en todo el litoral comprendido entre Palamós y Barcelona, en las proximidades de esta capital, en Tarragona y en las bocas del Ebro. Estos desembarcos sólo tendrían por objeto posesionarse de alguna de estas poblaciones y facilitar la marcha de las columnas por las líneas de invasión antes citadas. En las bocas del Ebro, por la naturaleza del terreno, fangoso al N. y montañoso al S., en donde se halla San Carlos de la Rápita, la operación de desembarcar sería difícil y en rigor no tendría objeto.

En la segunda sección el punto más indicado para un desembarco es Valencia, tanto por su importancia como por ser el puerto del Mediterráneo más próximo á Madrid. La defensa contra esta invasión podría hacerse en muy buenas condiciones en los pasos de la cordillera Ibérica que comunican el litoral con la me-

seta de la Mancha y, además, los flancos de esta línea están amenazados al N. por las montañas de Albarracín y del Maestrazgo, y al S. por las estribaciones de la Sierra de Alcaraz.

En la tercera sección hay como puntos importantes Alicante y Cartagena; pero ambos distan más de Madrid que Valencia, y el segundo está fortificado. La invasión del centro de ESPAÑA por esta parte tropezaría con la zona montañosa que la separa de la meseta de la Mancha y es de creer que los desembarcos no tendrían más objeto que posesionarse de dichos puertos.

La costa meridional de ESPAÑA se halla dividida por el estrecho de Gibraltar en dos secciones: la oriental corresponde al Mediterráneo; la occidental al Atlántico. En la primera hay como objetivos Almería y Málaga, principalmente esta última población; pero ninguna de ellas abre líneas de invasión utilizables por hallarse muy lejanas del centro y, además, porque la cordillera Penibética constituye una elevada muralla que las comunicaciones atraviesan por profundos desfiladeros, que más pueden servir para aislar el litoral del resto de la Península que para dar fácil acceso.

Tampoco es peligroso por lo excéntrica la línea de invasión que abre la bahía de Algeciras; pues el primer objetivo que en ella se encuentra es Cádiz, que fácilmente puede atacarse por mar. Esta plaza que, en caso de una invasión por el N., constituiría, como en la guerra de la Independencia, uno de nuestros últimos reductos, en el contrario de una invasión por el S. sería base contra el resto de Andalucía. En sus inmediaciones se libró la batalla de Guadalete, primer episodio de la invasión árabe.

En el litoral del Atlántico el único objetivo de esta zona es Cádiz; cabe atacar también Sanlúcar de Barrameda para remontar el Guadalquivir y también el puerto de Palos próximo á la desembocadura del Güadiana; pero no es de temer una invasión por todo el litoral comprendido en la zona que examinamos.

En la costa O. y entre la frontera portuguesa y el Cabo Finisterre hay una serie de rías conocidas con el nombre de *rías bajas de Galicia* que reúnen condiciones favorables para un desembarco. Son las más importantes las de Pontevedra, Vigo y Arosa; ya hemos dicho que podían tomarse de revés, penetrando en Galicia por Tuy; pero de todos modos un desembarco en estas rías no tendría más objeto que posesionarse de ellas y, á lo más, ocupar la línea Santiago-Pontevedra-Vigo. Llegar hasta el centro de ESPAÑA, partiendo de la costa gallega, no es empresa que verosímilmente intente ejército alguno. Galicia, mejor que base para una invasión, es por la naturaleza de su suelo y por su situación en un extremo de la Península, uno de los últimos reductos de la defensa.

En la costa NO. se halla la importantísima plaza de El Ferrol que, junto con la Coruña, constituye una posición marítima de primer orden que excita la codicia nunca satisfecha de los ingleses: pero tampoco esta zona puede servir de base para invasiones que, lo mismo que las procedentes del O., habrían de vencer la resistencia que la defensa estableciera en los pasos de las divisorias entre los valles de la costa y del Miño y entre éste y el del Duero: aun sin contar con la amenaza de Asturias.

La costa N. comprendida entre el Cabo Ortegal y el Bidasoa, si bien contiene numerosos puertos, sólo puede considerarse como asequible á desembarcos de importancia en Gijón, Santander, Santoña y Bilbao. Desde el primero pueden tomarse como objetivo las fábricas de Oviedo y Trubia; pero de aquí no pasarían probablemente las tropas de desembarco. La ocupación de Asturias de poco serviría al invasor, pues para penetrar en las llanuras de Castilla habría de atravesar la cordillera Cantábrica, marchando por estrechos valles susceptibles de fácil defensa. Esta región, lo mismo que Galicia, más que base de invasión lo es de extrema resistencia y punto de partida para una reconquista, papel que desempeñó en la lucha contra la invasión agarena.

Santander y Bilbao, por sus relaciones más inmediatas con la meseta de Castilla la Vieja, pueden ser puntos de partida de líneas de invasión que conduzcan respectivamente á Valladolid y Burgos; pero la ocupación de aquellos puertos es más fácil que se verifique por un ejército procedente de Francia que por medio de un desembarco que, en todo caso, sería operación secundaria.

En resumen, aunque hay en el litoral de ESPAÑA muchos puertos en donde no es difícil un desembarco y cuya posesión tendría influencia moral y material, las invasiones por la costa no resultarían verdaderamente peligrosas, porque se reducirían á la ocupación de la zona adyacente al punto de desembarco.

§ 2.° — *Marina de guerra*

1. *Historia. Marina de la Edad Antigua.* La historia de la marina de la península Ibérica arranca de tiempos en que el Mediterráneo era surcado por las naves fenicias. Entre todas las colonias fenicias, Gadir llegó á ser la región en que la marina española tuvo verdadera importancia: su puerto Continusa (actualmente el Puerto de Santa María) era célebre por las naves que en él se fabricaban, así como por la pericia de su gente de mar. Durante algunos siglos fué Cádiz la ciudad marítima de ESPAÑA por excelencia, supremacía que no perdió á pesar de las colonias que Grecia fundó en las costas de Levante de aquélla; más tarde, con los cartagineses que fundaron Cartago Nova (Cartagena), compartió con ésta dicha supremacía, pero conservando siempre más importancia, al menos comercialmente considerada. De Cádiz arrancaron las dos célebres expediciones de Himilcon y Hannon y es de suponer que gran parte de los bajeles y tripulantes que las componían fueran gaditanos. Con la dominación romana, Cádiz, Sevilla, Tarragona y Barcelona fueron al principio poblaciones marítimas de importancia y de sus astilleros y atarazanas salieron bien cortadas naves que activamente intervinieron en las contiendas de César y Pompeyo, y que más tarde ayudaron á Agripa á someter á los astures y cántabros. A pesar de ello la marina romana, mejor organizada después de su largo período de luchas con la cartaginesa, pronto consiguió destruir aquella marina primitiva genuinamente española. Sin embargo, á partir de la paz octaviana, los romanos descuidaron también su marina, con lo que vino la decadencia de Cádiz y otras poblaciones que se habían especializado en las construcciones navales. Sólo así se explica el velo tupido que cubre á la marina anterior á la era cristiana, sobre la cual se presentan actualmente dudas que casi no se conciben (V. GALERA y MARINA). Es de presumir, sin embargo, que no todas las tradiciones de arquitectura naval se perdieran en absoluto, pues donde como en Cádiz y Sevilla se habían construído quinquerremes, última palabra de las construcciones á flote de la antigüedad, no se concibe que tales conocimientos se hundieran del todo con el Imperio romano.

Con la invasión goda nada ganó, al principio, la decadente marina española; es preciso llegar al año 612 para verla resurgir al impulso del célebre monarca Sisebuto. Creó éste potente flota de guerra, siendo probable que su base la constituyeran los restos de la marina de la Bética y Lusitania y, quizá, la bizantina que había prestado sus servicios como mercenaria. Sea como fuere, la marina goda llegó á tener en adelante real eficiencia, por cuanto se la ve coadyuvar á la toma de la plaza de Ceuta, cooperar á la expulsión de los griegos imperiales de sus postreros baluartes en la Península y reñir victorioso combate con la flota africana que aso-

laba las costas de la Bética. Poco, por no decir nada, se sabe de la organización y tipos de bajeles de la marina goda: lo que se deduce de los códices y crónicas de aquellos tiempos es que tal marina fué, al principio, muy inferior á las de los demás pueblos contemporáneos que, más ó menos, habían heredado algo de las tradiciones de los pueblos marítimos anteriores; más tarde esa inferioridad quizá desapareciera, pues es de presumir que entonces, como en todo tiempo, los tipos de buques de unos y otros países fueran muy semejantes. Lo que sí parece indudable es que si la marina goda creada por Sisebuto tuvo un período de relativo esplendor, fué de corta duración: lo prueba ó, por lo menos, induce á creerlo así, la invasión árabe, durante la cual los godos no riñeron, que se sepa, acción naval alguna en que se disputara el dominio del mar que los invasores recorrían libremente, al parecer, sin un obstáculo.

Marina de la Edad Media. La España goda no pudo impedir la invasión árabe por su falta de marina que oponer á la de guerra de los invasores; la flota del almirante Muhamad-ben-Umen mantenía eficacísimo dominio del mar. Mas esta marina no se vinculó en España en el primer medio siglo de la conquista, mientras los emires dependieron de Damasco. Al proclamarse independiente Abderrahmán-ben-Mohawiah se aplicó á crear una marina que oponer á la de los califas de Damasco. El primer hecho que la Historia reseña de la naciente marina árabehispana es la defensa de las costas andaluzas amagadas de ataque por una flota árabe que, á las órdenes de Abd-el-Gafir, intentaba desembarcar una fuerte expedición; esta flota supo burlar la vigilancia de la novel marina de Abderrahmán I y llegar sin encuentro alguno á las costas de Almuñécar, en donde desembarcó sin contratiempo las fuerzas que llevaba, compuestas en gran parte de jinetes berberiscos. Más tarde, otra expedición llegada al Ebro en auxilio de la anterior, pudo desembarcar, pero no sin que los buques que la habían conducido sufrieran un ataque de la escuadra del wali Abdala Aben-Salema que le quemó alguno de los 10 grandes bajeles que la integraban, poniendo en fuga á los demás. Este hecho naval hizo más completa la derrota que en Tortosa sufrieron las fuerzas expedicionarias, las que, gracias á él, se vieron imposibilitadas de reembarcarse, y puso de manifiesto á Abderrahmán la importancia de la marina como guardadora de la tierra y le llevó á fomentarla, estableciendo astilleros y atarazanas en varios puntos de la Península (Sevilla, Tarragona, Tortosa, Cartagena y otros), de los cuales pronto cayeron al agua numerosos bajeles, base de la potencialidad naval de la España árabe, que en poco tiempo fué desarrollándose con tal pujanza, que no tardó en los años sucesivos en ser temida en el Mediterráneo; se la ve aparecer ante el puerto de Barcelona durante el sitio de Carlomagno, mandada por el califa Alhakemx; conducir á Creta, á las órdes de Abunhag, una expedición que se hizo dueña de esta isla; otra que destruyó en parte la flota cristiana que se apoyaba en Cerdeña, tomándole varios bajeles; llegar á Marsella, desembarcar asolando las costas, regresando con numerosos cautivos y no escasas presas (815). se la ve ahuyentando á los normandos que, en expedición pirática, arribaron á las costas andaluzas (844), lanzarse en pleno Atlántico, al mando del almirante Walid-ben-Abdel - hamid - ben - Ganim y llegar hasta el Miño para atacar á los cristianos desembarcando en aquellos parajes, expedición desgraciada, pues los elementos se encargaron de destruir aquella escuadra, fracasando en absoluto la intentona (867); conducir á Lisboa á Wazir - Abu - Otman con fuerte ejército para apagar la rebelión que en ella se había declarado en 888. Fué, sin embargo, en el reinado de Abderrahmán III donde acaecieron los hechos más culminantes de la marina árabehispana, entonces en su máximo de potencialidad. La notable campaña en las costas africanas é islas Baleares contra la piratería que las asolaban de la cual la marina pronto salió victoriosa en su empeño; la toma de Tánger y Ceuta (920) y más tarde de Túnez (955); ésta perdida y de nuevo conquistada gracias á la marina, y otros hechos de menor importancia, prueban el estado floreciente de la flota árabehispana. No la descuidó, tampoco, Alhakem, hijo y sucesor de Abderrahmán III; gracias á ella pudo sojuzgar al emir Alhassan que sublevó contra él el Magreb, en favor de Moez (927). Durante la regencia del célebre Almanzor, dirigió éste las armas en 985 contra Barcelona, la que tomó gracias en gran parte á su marina, que guardó el flanco del ejército y bloqueó á la plaza.

Con la muerte de Hixem y el consiguiente desmembramiento del califato de Córdoba, comienza la decadencia de la marina árabehispana. Cabe citar como única expedición atrevida del período, la que dió por fruto el descubrimiento de las Azores, llevada á feliz término por una nave almogávar, salida de Lisboa, tripulada por ocho hombres solamente (1013).

Nula fué la marina española durante el califato de los ommiadas cordobeses, y es preciso llegar al siglo XI para encontrar en Cataluña algo de vida marítima, creada por el conde Armengol, que la emplea contra los piratas sarracenos, y al XII para asistir en Galicia á los comienzos de la marina cristiana que más tarde había de arbolar el morado pendón de Castilla. Mas á tanto olvido habían llegado en las cosas del mar los habitantes de las costas cántabras y de Lusitania, que fué preciso traer de Génova y Pisa maestros para fabricar las primeras naves y tripulantes para darles dotaciones (1111). Nació esta primera marina como remedio contra los piratas africanos y normandos y á impulsos del obispo de Santiago, Gelmírez. Pronto esta naciente armada se hizo respetable, y se la ve bloquear á Bayona durante el sitio de Alfonso I de Aragón (1131) y contribuir con las galeras de Génova y Aragón á la conquista de Almería por Alfonso VII de Castilla (1147). A la par que se desarrollaba la marina castellana, la de Cataluña lo hacía también. En el reinado del conde Berenguer III *el Grande*, la escuadra catalana en unión de la de Pisa, arribada no se sabe con qué fin á Blanes, al mando ambas de dicho conde, se dirigieron contra las islas Baleares, cuyas costas eran nidos de piratas sarracenos y que ofrecían, en consecuencia, rico botín (1114). Tan feliz expedición marítima dió nuevo empuje á la marina catalana, la cual era ya tan poderosa pocos años después, que el citado conde pudo ofrecer á Sicilia 50 galeras bien equipadas. La unión de Cataluña y Aragón acrecentó el naciente poderío del condado. Cuando Jaime I decidió la conquista de Mallorca, en menos de un año la poderosa expedición estaba presta á partir del puerto de Salou; componían la flota más de 200 bajeles de todos los tipos de los entonces usados y en ella embarcó un ejército de 15,000 infantes y 1,500 jinetes. Mandaba la expedición el rey en persona, teniendo la dirección de la flota el conde de Salsa, Pedro Martell. Algunos años después, en 1235, una nueva escuadra, al mando del obispo Guillermo de Montgrí, conquistaba la isla de Ibiza. En tanto que esto acontecía, don Jaime, ayudado por su marina, estrechaba el cerco de Valencia.

Hasta entonces, en realidad, no existía la marina de guerra del reino de Aragón; las naves como de guerra empleadas en las expediciones eran particulares, puestas al servicio de la corona. Alentado don Jaime por los resultados obtenidos, en 1243 creó por Real Cédula un astillero en Barcelona para la fábrica de las Reales galeras, cabiéndole, además, la gloria de haber formado el primer Código marítimo español (1258).

Al mismo tiempo que se engrandecía la marina catalana, el rey de Castilla, Fernando III, emulado por su vecino, daba impulso á la suya, encargando al célebre

Ramón Bonifaz (V.) la formación de una escuadra que le auxiliase en la conquista de Sevilla. Al poco tiempo disponía ya de 13 grandes naos y algunas galeras perfectamente equipadas. En breve estas naves, á las órdenes de Bonifaz, cruzan de N. á S. el Atlántico y se dirigen al Guadalquivir; en su embocadura libran victorioso combate con la escuadra sarracena y avanzan río arriba. Poco después, Sevilla quedaba sitiada por tierra y y bloqueada por mar. Un camino, sin embargo, poseían aún los sitiadores: el puente flotante que unía las orillas del río. Bonifaz decide cortar este movible sendero, prepara convenientemente las proas de dos de sus naos y, viento en popa, un día en que soplaba fuerte vendaval, iza velas y con todo el trapo largo embiste contra el flotante puente, rompe sus amarras y surca las aguas, del otro lado del destruído obstáculo. En esta acción, efectuada entre nubes de flechas, peligrosísima en sí misma, encuentra Castilla y León su primer almirante. cargo que creó don Fernando para recompensar el arrojo y buenos servicios de Bonifaz en la toma de Sevilla, acaecida en los últimos días del año 1248. De esta conquista arrancan también los privilegios, fueros y distinciones que por algún tiempo gozó la gente de mar á quien correspondió en el reparto el barrio Grande. Los cargos de alcaldes de los pleitos marítimos habían de recaer en las personas más *ensalzadas*, con el fin de que guardasen harmonía con la dignidad del almirante, juez supremo en tales cuestiones, y si por acaso tuviese la gente de mar que *hacer hueste en tierra*, todos, y cada uno de por sí, gozarían la honra de ser considerados como caballeros. Después encargó al almirante la creación de un astillero en el Guadalquivir.

Sucedió á Fernando III su hijo Alfonso X, quien mandó crear astilleros y atarazanas en Santander y Castro Urdiales, que, con la del Guadalquivir, proveyeran á las necesidades de la Corona. A la muerte del primer almirante dividió el cargo en dos: uno que tenía su jurisdicción sobre las galeras del Mediterráneo, y el otro sobre las naves de vela del Océano; creó, además, el cargo de adelantado mayor de la mar de igual jerarquía que el de los almirantes. Activada la construcción de los bajeles propiedad de la Corona y tripulados en condiciones especiales, hicieron sus primeras armas en la toma de Cádiz, en unión de otras naves reclutadas por el sistema antiguo, es decir, entre las particulares; mandaban esta flota el almirante Martínez de la Fe y el adelantado García de Villamayor, los cuales supieron desembarcar por sorpresa en Cádiz y apoderarse de él, así como de la isla, el 14 de Septiembre de 1262. A este hecho siguieron otros análogos, como la toma de Cartagena, Sanlúcar y Rota, en que la escuadra fué factor esencial. Mas desgraciadamente para la marina castellana, la pretensión del monarca sobre el trono de Alemania le hicieron desviarse de ella y, lo que es peor, emplearla en expediciones á Italia, con la consecuente pérdida del dominio del mar que bañaba las costas de su reino. Gracias á este estado de cosas, los árabes á las órdenes de Abu-Yuçuf, pudieron desembarcar en Andalucía sin el menor obstáculo, derrotando en varios encuentros, en unión de los del reino de Granada, á las huestes castellanas. Ante estos acontecimientos se reunió precipitadamente una flota castellana en Algeciras, pero tan mal organizada, falta de víveres y de espíritu militar, que atacada por la flota enemiga, fué vencida casi sin lucha. Cabe, sin embargo, al Rey Sabio la gloria de haber dado en las Partidas una organización completa á la marina tanto para la guerra como para el comercio. La segunda Partida está consagrada *A la guerra que se face por mar* y en ella su autor con claros conceptos trata de las formas de las guerras navales, de los buques que juzga más apropiados para ellas, de los armamentos y deberes de las tripulaciones, de los elementos ofensivos y defensivos, de los víveres y raciones, etc., etc.

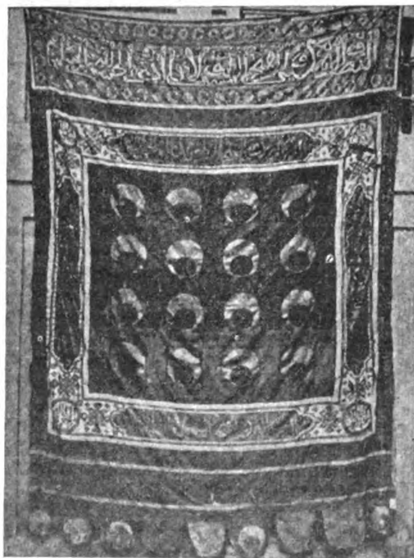
No descuidaba Pedro III *el Grande* de Aragón su marina. El reino de Sicilia fué la primera recompensa con que la marina pagó sus esfuerzos por su engrandecimiento; la segunda fué librar sus reinos de la invasión francesa (V. PEDRO III DE ARAGÓN); y la tercera, el estado floreciente en que en medio de las continuas luchas que sostuvo, pudo conservar sus reinos. Roger de Lauria, Marquet, Llanza, Mayol y Queralt (V.) fueron sus hombres de acción, y sería imposible entrar en pormenores sobre esta gloriosa época de la marina catalana, época en que cada empresa fué para ella un éxito. La más saliente es la conquista de Sicilia. Entre las numerosas hazañas del invicto Roger de Lauria (V.) en esta conquista merece especial mención la tremenda derrota que infligió á la armada enemiga en aguas de Sorrento. Paralelamente, aunque con menor potencia, iba desarrollándose la marina castellana. Sancho *el Bravo* trabajó en ello; pero hubo que pedir embarcaciones á Génova, y, entre éstas y las suyas, reunió unos 100 bajeles cuyo mando dió á Benito Zacarías. Las flotas enemigas se encontraron en el estrecho de Gibraltar y la victoria quedó por los castellanos, siendo su resultado inmediato la liberación de Jerez, estrechamente sitiado por los moros.



Monumento á Roger de Lauria en Tarragona

En el reino de Aragón, en cambio, la marina seguía con Alfonso III la vida próspera que en los reinados anteriores, formando cuatro poderosas escuadras que cruzaban frecuentemente desde Rosas á Valencia. Más tarde Jaime II siguió utilizando la marina para todas sus empresas. Entre los numerosos hechos navales de este reinado merece citarse el reñido combate que en aguas de Lípari riñeron los dos hermanos, quedando el mar por don Jaime (Julio de 1299). Al comenzar el siglo XIV la marina aragonesa era cada vez más pujante, en tanto que la de Castilla iba decayendo notablemente. Por lo que se refiere á la marina castellana, sufrió un rudo golpe en el combate que se entabló entre ésta, al mando del almirante Alfonso Jofre Tenorio, y la africana, en el estrecho de Gibraltar. Jofre perdió gran parte de sus barcos y la vida, y los moros quedaron dueños del Estrecho, poniendo sitio á Tarifa. En vista

de ello recurrió Alfonso XI á Portugal, Aragón y Génova para formar una flota capaz de batir á la enemiga; pero desgraciadamente esta armada, desprovista de disciplina, sin verdadera unidad de miras, fué casi en totalidad á naufragar, á la vista de la plaza que iba á socorrer, en medio de furioso temporal. No desanimaron estos dos terribles desastres al monarca castellano, quien, apoyando su ejército en una escuadra castellana y portuguesa que lo flanqueaba, obtuvo la célebre victoria del Salado (riachuelo vecino de Tarifa) que puso dique á la invasión africana, salvando la plaza sitiada (Octubre de 1340). La pujanza de la marina árabe no había sufrido con el citado desastre y se presentaba amenazadora para los monarcas cristianos, que decidieron reunir fuerte armada que le disputara el dominio del mar. Dióse el mando al almirante Egidiolo Bocanegra, el que después de varias afortunadas acciones debilitantes, logró una completa victoria de valor real, pues no sólo hundió numerosas galeras africanas, sino que apresó 20. Ganado en este combate el dominio del mar por la marina de Alfonso, pudo éste bloquear por mar y sitiar por tierra la plaza de Algeciras, que al fin se rindió, otorgando el rey á Bocanegra el señorío de la villa de Palma y el alcázar de Manifle (1344). Las naves castellanas también terciaron en la contienda de Eduardo III de Inglaterra y Felipe de Valois de Francia, al mando de Luis de la Cerda. En 1350 luchan marítimamente por primera vez Inglaterra y ESPAÑA. El único combate formal de esta guerra fué el llamado por los ingleses de los *Spaniards on the sea* en el que, si bien la flota de don Pedro *el Cruel* no llevó la mejor parte, no parece pueda dársele, como lo hacen los ingleses, el carácter de una victoria brillante y menos que por él adjudicaran á Eduardo III el pomposo título de *Rey de la mar*. Victoriosa ó no esta acción, consecuencia de ella fué la libertad que disfrutaron los de la Hermandad de las Villas de navegar y pescar en las costas y puertos ingleses (Tratado de Agosto de 1351).



Bandera ganada á los árabes en la batalla del Salado (Catedral de Toledo)

Mientras en Castilla se desarrollaban estos sucesos, Aragón y Génova, que mutuamente se querían excluir del comercio mediterráneo, se declaraban la guerra. Los corsarios catalanes cruzaban atrevidos el mar, devastando costas y apresando bajeles enemigos, en tanto que las marinas puestas en juego por los dos beligerantes reñían parciales y frecuentes combates con fortuna varia. Terminó esta contienda con una tregua pactada en 1336. Siete años después la marina de Aragón se prepara á una expedición contra las Baleares, donde reinaba Jaime II, en rebeldía contra la Corona. Con la presteza que es característica á todas las expediciones navales de Aragón en estos tiempos, arma Pedro IV una flota de más de 100 bajeles que le transportan al frente de un ejército á Mallorca, donde pronto consigue que se le rinda vasallaje, así como en Menorca é Ibiza (1343). Más tarde (1349) la escuadra aragonesa, al mando de Pedro de Moncada, derrota en aguas de Mallorca á la de Jaime II, perdiendo éste la vida en la contienda. Libre de temores el monarca aragonés por este lado, se apresura á romper la tregua con el señorío de Génova, para lo cual se alía con Venecia. El hecho naval más saliente de esta nueva lucha y quizá de todo el siglo, fué el combate que se libró en aguas de Constantinopla entre la flota aragonesa-veneciana, mandada por el catalán Poncio de Santapau y el veneciano Giustiniani, y la de Génova, á las órdenes de Paganini-Doria (1352). La lucha fué tan encarnizada, que se hundieron en el mar unas 25 galeras de la flota aliada y 13 de la contraria, pereciendo millares de hombres. La victoria quedó por los genoveses. No mucho después tomaba venganza de esta derrota la flota combinada: unas 70 galeras al mando de los almirantes Bernardo de Cabrera y Nicolás Pisano, en aguas de Alguer, vencieron, después de doce horas de constante combatir, á la escuadra genovesa, echando á pique y apresando más de la mitad de sus bajeles. Este combate hizo descender á Génova, reina del mar, el primer peldaño en su poder naval. Pedro I de Castilla declaró la guerra á Pedro IV de Aragón, y el primero de los citados monarcas puso todo su empeño en fiar al mar la suerte de las armas, pero el segundo se mantuvo siempre á la defensiva. Notable fué la lucha de las escuadras castellana y catalana ante el puerto de Barcelona, en que por vez primera se usaron elementos de combate debidos al ingenio de la época. Dos días duró la refriega, que terminó con la huída y derrota de la escuadra de don Pedro *el Cruel* (V. PEDRO *el Ceremonioso* DE ARAGÓN). Fué este empeño del monarca catalán beneficiosísimo para el crecimiento de la potencialidad naval de sus Estados, pues á pesar de que por dos veces sus escuadras fueron destruídas por furiosos temporales, se repusieron prestamente, lo cual es indicio de prosperidad en las industrias marítimas.

No reposan en lo que queda de siglo las dos ramas de la marina española. La de Aragón, siempre pujante, lucha en Sicilia, en Córcega y en Africa con éxito; la de Castilla, con Portugal, primero, y después con Inglaterra. Contra ésta iba Enrique II arrastrado por su alianza con Francia. El primer combate de esta guerra tuvo lugar en aguas de la plaza de la Rochela (1372). Mandaba la escuadra castellana el almirante Ambrosio Bocanegra, célebre ya por haber roto años antes el bloqueo con que asediaba á Sevilla la escuadra de Portugal, con unas cuantas galeras sin armas casi ni pertrechos, y la inglesa el almirante Hasting; la más completa victoria obtuvo Bocanegra, el que no dejó escapar ni una nave contraria, cogiendo 8,000 prisioneros, entre ellos al almirante, al príncipe conde de Pembroke y á 400 caballeros. Tal desastre dejó el dominio del mar por Castilla, con el cual se rindió la Rochela (1372). Un año después, rotas de nuevo las hostilidades entre Castilla y Portugal, derrota Bocanegra á la flota de este reino, subiendo con su escuadra el Tajo. A principios de 1374, Castilla se vió amenazada por una invasión inglesa; para evitarla se despachó hacia las costas de la Gran Bretaña una escuadra compuesta de 15 galeras castellanas, al mando del entonces almirante Fernán Sánchez de Tovar, y otra de varias francesas y

portuguesas, que sin encontrar buque alguno enemigo asolaron las citadas costas, y como al año siguiente los ingleses apresaran varios buques comerciales cántabros y pasaran á cuchillo á sus tripulaciones en Saint-Malo, armó don Enrique una escuadra que se dirigió á la Rochela, apoderándose en su viaje y en este puerto de cerca de 100 navíos ingleses, cuyas dotaciones fueron también pasadas á cuchillo. Ningún acontecimiento de verdadero relieve histórico sucedió hasta 1381, pudiendo afirmarse que el dominio del mar era francamente de las naves de Castilla, que por doquier apresaban bajeles ingleses ó asclaban ciudades costaneras, como en la célebre correría que efectuó la escuadra de Tovar, incendiando Wallsingham y saqueando Rottingdeau, Dover, Folkestone, Portsmouth, Darmouth y Plymouth; mas, á pesar de dicho dominio no desistió, como es sabido, de invadir el reino el duque de Lancaster, unido para este fin con Portugal, por lo que, para batir la expedición inglesa que se dirigía á Lisboa, envió don Juan la escuadra de Tovar de 17 galeras, que avista á la portuguesa, algo más fuerte, en aguas de Algarbe: vira Tovar en cuanto la divisa como si tratara de rehuir la contienda, fuerzan remos las galeras lusitanas persiguiéndole y desordenándose en la persecución, desorden que aprovecha el almirante castellano para atacar por fracciones á sus enemigos, que dejó en su poder 22 de las 23 galeras que componían la flota. En Abril de 1382 remontaba el Tajo una fuerte escuadra y asolaba sus riberas, inclinando este hecho á Portugal hacia la paz, que se firmó en 1383. Motivo de nueva guerra fué la muerte del monarca portugués sin sucesión masculina. En ella la escuadra de Tovar bloqueó Lisboa, mientras por tierra la puso sitio don Juan. Una falta estratégica del almirante castellano fué no cruzar con su escuadra fuera del Tajo ó al menos sostener en él estrecha vigilancia; el no haberlo hecho permitió á la escuadra portuguesa, al mando de Ruy Pereira, remontar el Tajo y, sacrificando en combate con la castellana algunos barcos, dar tiempo á que Lisboa recibiera auxilios por mar, que le dieron fuerzas para resistir el sitio. Esta falta fué la salvación de Lisboa; enseñoreada la peste del campamento y escuadra castellanos, hubo de levantarse el sitio, fracasando el intento de don Juan. En la epidemia dejó la vida Sánchez de Tovar, almirante que en la pelea cuenta sus éxitos por combates, pero que, como estratega, fué menos que mediano.

Nada de relieve encierran los anales de la marina española en sus dos ramas principales desde entonces hasta el siglo XV. El poder naval de ambas era grande y las naves españolas cruzaban los mares por doquier. La castellana, libre de sus contiendas anteriores, se entregaba á destruir los corsarios africanos que anidaban en el Estrecho, en tanto que la catalana seguía sus luchas con la genovesa, su constante enemiga.

En los primeros años del siglo XV se ve de nuevo á la marina de Castilla, en unión de la francesa, hostilizando con fortuna las costas de la Gran Bretaña, batir á la flota árabe, ocasionándole tremenda derrota, y apresar totalmente á una escuadra flamenca que luchaba á favor de Inglaterra; mas á medida que avanza el siglo entra en su período de decadencia; sólo algunas naves particulares ayudan á las de Francia en el Canal de la Mancha, contribuyendo á la expulsión de los ingleses de Normandía y de Aquitania; otras, al servicio de Portugal, concurren á la toma de Ceuta, Tánger y Arcila; las del Estado, si existían, estaban arrumbadas. Al terminar el infeliz reinado del último vástago varón de la dinastía de Trastamara, la marina real yacía en el más completo abandono. Felizmente para el futuro esplendor de ESPAÑA, ocupó el trono su hermana doña Isabel, casada con don Fernando, rey de Sicilia é infante de Aragón. En la guerra de *la Beltraneja* vuelve á revivir algo la marina castellana, y en la conquista de Málaga prestó eficaz auxilio la marina al mando de los almirantes Alonso Enríquez, de Castilla, y Galcerán de Requesens, de Aragón, que bloqueaban el puerto, abastecían el ejército y ayudaban los ataques.

En tanto que en Castilla se desarrollaban los referidos hechos, la marina del reino de Aragón seguía llenando de páginas gloriosas su historia. Los corsarios catalanes luchaban siempre con los genoveses, y el recuerdo queda de un célebre combate que duró días y días, entre dos escuadras corsarias en el puerto de Alejandría (1412). En el reinado de Alfonso V de Aragón, su marina consiguió señalados triunfos sobre la genovesa. Una escuadra al mando de Raimundo de Perellós, enviada en auxilio de doña Juana II de Nápoles sitiada por el duque de Anjou, derrota completamente la enemiga y se apodera de varios castillos, obligando á los sitiadores á levantar el cerco (1421); se dirige en seguida hacia el Norte á longo de la costa occidental italiana en busca de la escuadra genovesa que cruzaba por aquellas aguas; en las de Pisa establecen contacto las flotas enemigas, logrando la aragonesa señalado triunfo; al mismo tiempo, el duque de Milán tomaba á sueldo varias galeras catalanas, regidas por Bautista Montaldo, con el concurso de las cuales pudo aquél cerrar por mar el puerto de Génova, que al fin cayó en sus manos. Acorralado en Nápoles Alfonso V de Aragón y reducido con los suyos á los castillos que defendían el puerto, logró salvarse y adueñarse de la ciudad gracias á una escuadra que Cataluña envió en su auxilio al mando del conde de Cardona; al regresar en ella á su reino, atacó á Marsella, forzando con algunas galeras las fuertes cadenas que cerraban su puerto (1423). En 1435 la real marina de Aragón sufrió el mayor de los desastres que registra su historia: sitiada Nápoles por don Alfonso, vino en ayuda de la plaza una escuadra genovesa; á batirla se embarcó el rey en la suya, y en aguas de la isla Ponza se libró tenaz combate, en que, al fin, las naves de Génova apresaron 13 de Aragón y al rey y su séquito en una de ellas. Este desastre sólo sirvió para hacer más vehemente el deseo del rey de conquistar el reino de Nápoles, á cuyo fin rehizo su maltrecha flota, empleándola con tal fortuna, que al cabo, en 1443, pudo entrar triunfalmente en Nápoles. Pocas acciones de interés encierra ya la historia naval de Aragón hasta su unión con Castilla, y éstas están unidas al almirante Bernardo de Vilamarí, el que tuvo á sus órdenes una flota que llegó á estar compuesta de más de 60 buques, con la cual llevó triunfante por las costas de Génova la bandera de Aragón, contribuyendo más tarde á rendir á la sublevada Barcelona.

Edad Moderna. El descubrimiento de la América llevado á cabo por Colón motivó numerosas expediciones marítimas de los castellanos, muchas de las cuales fueron heroicas. En tanto que las naves castellanas cruzaban el Atlántico en busca de nuevas tierras y tesoros, no estaba ociosa la marina española en Europa. Rotas las hostilidades de don Fernando con Carlos VIII de Francia, formó aquél una escuadra de 60 naves castellanas y 20 fustas aragonesas, cuyo mando dió al conde de Trivento, Galcerán de Requesens, en la cual embarcó un ejército de 6,000 hombres á las órdenes del capitán Gonzalo Fernández de Córdoba (1495). Dirigióse esta expedición á Nápoles, ahuyentando al aproximarse á dicho puerto á la escuadra francesa del almirante Revestein, que operaba en aguas italianas. La célebre campaña del Gran Capitán, empezaba. En tres años, Nápoles, Gaeta y Tarento fueron sitiadas por tierra y bloqueadas por mar, pasando al dominio del legítimo rey de Nápoles, Fadrique II, y el puerto de Ostia al corsario vizcaíno Menaldo Guerra, que se había hecho dueño de él. En 1500 fué enviado don Gonzalo contra los turcos, cuyo poder marítimo iba en aumento; se le nombró general de mar y tierra en esta

expedición, en la cual la escuadra estaba formada por 4 carracas, 27 naos y 25 galeras, sin contar otros bajeles de menor importancia, y el ejército de unos 4,000 hombres. En unión de la escuadra veneciana, rindió el Gran Capitán la Isla Cefalonia (1500). Desde aquí se dirigió á Nápoles, contra el cual iniciaba ESPAÑA, de acuerdo con Francia, una campaña. Empezó sitiando y bloqueando Tarento, á cuyo fin dió el mando de la escuadra á Lezano, el cual con don Gonzalo concibieron el plan de batir la plaza por mar desde la bahía, transportando por el istmo á fuerza de brazos 20 carabelas, cuyo eficaz ataque dió pronto por resultado la rendición de la plaza. Surge poco después la guerra entre ESPAÑA y Francia sobre el mismo Nápoles, durante la cual la marina española, dueña del mar, hizo á la francesa numerosas presas, bate en Otranto á la escuadra del general Perijuan, bloquea á Nápoles, que cae en poder del Gran Capitán, y á Gaeta, que se rinde también. Firmada la paz, el reino de Nápoles pasó á la Corona de Aragón. A pesar de estas campañas en Italia, la marina española del tiempo de los Reyes Católicos se ocupó en varias expediciones de conquista á las costas africanas. Las primeras de ellas fueron realizadas por corsarios de la costa andaluza, contra los corsarios africanos; más tarde, por iniciativa del duque de Medina Sidonia y de Jiménez de Cisneros, dichas expediciones tomaron gran incremento. Entre ellas cabe citar la que al mando de Ramón de Cardona (1505) conquistó á Mazalquivir, la que puso á ESPAÑA en posesión de Vélez de la Gomera y otras que rindieron las plazas de Orán y Trípoli é hicieron rendir vasallaje al Rey Católico á los de Túnez, Tremence y jeque de Argel.

Durante la Liga de Cambrai (1508) la marina española venció á la veneciana, y mientras duró la Liga Santísima bombardeó eficazmente á Venecia y pudo sostener el dominio del Canal de la Mancha, permitiendo que una expedición inglesa desembarcara en Pasajes con el fin de atacar á Francia.

En los primeros años del reinado de Carlos V cabe señalar como acontecimientos más importantes de ellos dos expediciones á Argel contra el célebre corsario Barbarroja. La primera se componía de 24 naos, 8 fustas y algunas galeras y bergantines, con un ejército de 8,000 hombres, al mando de Diego de Vera. Desembarcado en Argel, fué derrotado. La segunda la efectuó el virrey de Sicilia, Hugo de Moncada, que tampoco fué coronada por el éxito. Contra la isla de Gelves, nido de corsarios, envió Hugo de Moncada nueva expedición en 1521, consiguiendo señalada victoria, de la cual se vengaron pronto los corsarios, sorprendiendo y tomando el Peñón de Vélez. Durante las guerras del emperador y Francisco I, la marina española no estuvo inactiva, aunque su gestión no se señale con grandes hechos navales. Sufrió una derrota en Génova cuando mandaba la escuadra francesa el célebre marino Andrés Doria, después al servicio de ESPAÑA. Felizmente esta derrota no tuvo valor alguno ante la victoria de Pavía, que puso á Francisco I á merced del emperador. Lucida fué la armada que acompañó á aquél en su viaje de Génova á Valencia, de la cual formaban parte seis hermosas galeras francesas, de casco y velas pintadas de negro en señal de luto, que entre las condiciones estipuladas se impusieron á la vencida Francia, algo así como para garantizar un viaje sin contratiempos debidos á la marina francesa (1525). Hecha la *Paz de las Damas*, dispuso el emperador su viaje á Italia, haciéndolo á la cabeza de brillante escuadra compuesta de 40 galeras, 3 carracas y 50 naos, al mando de Rodrigo Portuondo y en la cual iba Andrés Doria, ya al servicio de ESPAÑA, con su escuadra (1529).

Mientras ESPAÑA estaba entretenida en las guerras mencionadas, los corsarios argelinos y la marina turca de Solimán *el Magnífico* paseaban sus naves piráticas cada vez más pujantes en el Mediterráneo. El mundo cristiano empezaba á sentir la necesidad de abatir esta amenazadora preponderancia marítima, y se arma una fuerte flota al mando de Andrés Doria, con más de 100 velas y 14,000 soldados, que se dirige contra la plaza de Coron (Morea), que fué tomada después de enconada lucha (1532), así como la de Patrás, obligando á los turcos á encerrarse en Lepanto. A la par, Alvaro de Bazán libraba frecuentes escaramuzas en el Mediterráneo Occidental con los corsarios, causándoles sensibles pérdidas. Mas estos hechos no eran suficientes para abatir el poder naval turco y argelino, unificado en cierto modo al ser elegido Barbarroja para el mando supremo de la marina de Solimán. A sus órdenes reunió gran escuadra de más de 100 bajeles y 10,000 hombres de armas, y ayudado por Francia atacó las costas italianas, asolando sobre todo las de Calabria y Golfo Napolitano (1534). Decidido Carlos V á vengar estos hechos, se propuso la conquista de Túnez, y reunió fuerte escuadra de más de 400 bajeles y 25,000 hombres de armas, que á sus órdenes se dirigió á dicha plaza; empeñada fué la contienda, pero al fin la plaza y la escuadra que en ella había cayó en poder de Carlos V (1535), aunque el derrotado Barbarroja pudo huir con algunas galeras. También cayeron en poder del emperador Bona y Bizerta. A estos golpes respondió Barbarroja atacando á Mahón y efectuando una excursión pirática á las costas españolas de Levante y más tarde poniéndose al frente, de nuevo, de una poderosa escuadra turca que Solimán, de acuerdo con Francisco I, mandó contra Italia. Más de 600 bajeles integraban esta formidable flota, que si bien fué movilizada contra Carlos V, acabó atacando á Venecia, que luchaba al lado de éste. Ninguna acción naval interesante acometió por entonces tan gran escuadra; sólo una fracción de ella aislada fué rendida por una escuadra de Doria en las islas Merlegas después de reñido combate (1537). A fines del año siguiente se reunieron en Corfú 49 galeras españolas al mando de Andrés Doria, que en unión de una escuadra veneciana y otra del Papa, en total unas 140 galeras, 70 naos y más de 200 balejes de transporte se dirigió al golfo de Arta á batir la de Barbarroja. El 27 de Septiembre se empeña la batalla de Previsa entre Doria y el corsario argelino: no fué una acción de conjunto, sino de grupos contra grupos, sin resultados decisivos. Se recrimina á Doria por su falta de decisión en esta lucha, falta tan reñida con su historia de hombre de guerra y de mar, llena de brillantes hechos, que hay quien la atribuye á pactos secretos entre él y Barbarroja. Siguió la lucha entre las dos marinas, atacando la cristiana poco después y tomando un castillo del golfo de Cattaro, que al año siguiente recobró Barbarroja. A este hecho sucedieron la derrota y apresamiento de una escuadra al mando del lugarteniente de Barbarroja, Dragut, por la escuadra de Berenguer de Recasens y Juan Doria, en la costa de Giralata (1540) y la correría de la escuadra de Andrés Doria por la costa africana, rindiendo en ella varias plazas. Entre tanto, una flotilla berberisca, al mando de Halí-Hamet, desembarcaba su gente en Gibralatar y asolaba la población, siendo sorprendida al retirarse por 10 galeras al mando del general Bernardino Mendoza, que consiguió vengar el hecho apresando casi todos los bajeles de Hamet después de encarnizada lucha.

En 1541, Carlos V decidió atacar la plaza de Argel, reuniendo en Palma fuerte expedición, compuesta de 60 galeras y numerosas naos y buques transportes, que conducían un ejército de 24,000 hombres. El 25 de Octubre desembarcaba este ejército cerca de Argel, pero antes de llegar á la plaza salió furioso temporal de viento y agua que dejó maltrecha la escuadra que en gran parte perdió sus anclas, yendo á estrellarse

contra la costa; con estos buques se perdieron casi todos los víveres, de los cuales el ejército sólo llevaba para tres días. Estos hechos apocaron los ánimos de tal modo, que las fuerzas se reembarcaron sin haber casi luchado. Con el apoyo oficial de Francisco I, la armada de Barbarroja asoló las costas italianas; contra ella se envió la de Doria, no riñéndose acción alguna á pesar de haber establecido contacto ambas flotas (1543). Este mismo año armaba Francia fuerte escuadra en el Atlántico, que lanzaba contra las costas N. y NE. de ESPAÑA; contra ella se dirigió Alvaro de Bazán con su escuadra, avistando á la francesa en Muros. Señalada victoria obtuvo la flota española, que apresó más de 20 naves enemigas.

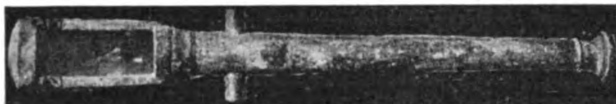
Muertos Barbarroja y Francisco I en 1546, la marina del emperador se vió precisada á batir al corsario Dragut, émulo y digno sucesor del primero. Hacia Mehedia, plaza en que Dragut arbolaba su bandera, dirigen las proas las galeras españolas, y aquélla, después de un mes de tenaz asedio, cayó al fin en poder de los sitiadores (1547). Pocos hechos navales cabe ya señalar en el reinado de Carlos I de España, y éstos de muy escasa importancia. Da una idea del poder naval de la nación la escuadra que se armó con motivo del viaje á Inglaterra del infante don Felipe, compuesta de más de 100 naves y 50 zabras; mas á pesar de ello, era tal la pujanza en el Mediterráneo de los corsarios y turcos, que nadie se atrevía á labrar las tierras cercanas al mar por temor á verlas asoladas.

Uno de los primeros cuidados de Felipe II al venir á ESPAÑA fué dar órdenes á su marina para perseguir sin descanso dichos piratas, disponiendo que se formara una expedición contra Dragut, y así se hizo, concentrándose en Siracusa más de 100 bajeles, á las órdenes del virrey de Sicilia, Juan de la Cerda, duque de Medinaceli. Desgraciada fué esta expedición, pues la escuadra fué destruída, casi sin batirse, por una fuerte flota que los turcos mandaron. Tuvo lugar este desastre en aguas de la isla de los Gelves en Mayo de 1560 y fué motivo para que los turcos y moros, cada vez más soberbios, se aprestaran á la conquista de Mazalquivir y Orán. Reunióse en Málaga una escuadra para auxiliar dichas plazas, pero un furioso temporal la destruyó casi totalmente, pereciendo más de 3,000 tripulantes. A pesar de estos desastres, una escuadra española pudo batir á otra turca que bloqueaba estrechamente á Mazalquivir, vengándose de la derrota de la isla de los Gelves. Amenguó en parte el efecto de esta victoria el fracaso de una intentona que se realizó por iniciativa del alcaide de Melilla, Pedro de Venegas, para reconquistar Velez de la Gomera y su fortificado Peñón. Más afortunada fué la que se efectuó en 1563 con el mismo fin. Mandaba la expedición el capitán general García de Toledo, virrey de Cataluña, que reunió fuerte flota de 150 velas y 16,000 hombres de desembarco, con los cuales salió victorioso de su proyecto. No fué menos eficaz la realizada por Alvaro de Bazán con el exclusivo objeto de cegar la entrada de la ría de Tetuán, lo cual ejecutó eficazmente hundiendo en ella algunas grandes barcazas llenas de piedras (1565). Durante el célebre sitio de Malta, la marina española prestó tan eficaz auxilio á su heroico defensor el gran maestre de San Juan, Juan de Valette, que gracias á ella la isla se salvó de los turcos y corsarios. Apresto Solimán fuerte escuadra para tomar venganza de su fracaso; pero ESPAÑA, convencida de que el dominio del mar Mediterráneo era preciso á su vida, impulsó francamente la creación de una marina potente, construyéndose por entonces 80 galeras en Barcelona y otros astilleros (1568), que unidas á las que existían y á las fletadas en Italia, formaron poderosa marina cuyo mando fué dado á Juan de Austria y cuya superintendencia ó segunda jefatura cupo á Luis de Requesens (V.). Empleóla éste en perseguir los bajeles turcos y corsarios, de los cuales apresó no corto número, y en bloquear las costas africanas, tomando en ella los puntos estratégicos más convenientes (1569 y 1570). El dominio del mar, por tanto tiempo inclinado hacia la marina corsaria y turca, se inclinaba francamente del lado de la española. Tales fueron los hechos navales que forman el prólogo de la célebre batalla de Lepanto. V. LEPANTO.

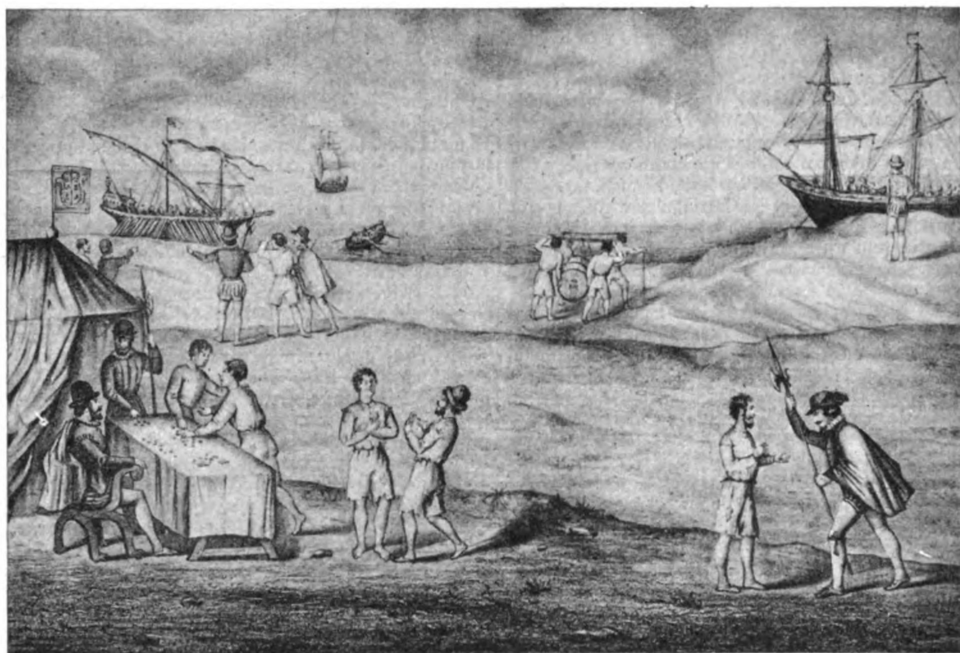
Rota la Liga por los venecianos, arboló Juan de Austria el estandarte de Castilla en la capitana, y ya para ESPAÑA tomó Bizerta y Túnez (1573), que al año siguiente recobró Uluch-Alí con su escuadra.

La célebre y gloriosa guerra de Flandes ofrece escaso interés desde el punto de vista naval: la marina jugó escaso papel en ella, aunque no se comprende el porqué Felipe II no la empleó con más eficacia. En cambio, la conquista de las Azores ofrece un combate glorioso para la marina española. Riñóla Alvaro de Bazán contra el almirante francés Felipe Strozzi, en condiciones de inferioridad numérica para nosotros. Mas á pesar de ello, la escuadra española, en gloriosa jornada, derrotó completamente á su contraria, echándole á pique más de la tercera parte de sus bajeles, sin tener ella que lamentar la pérdida de uno solo (Julio de 1582).

Como medio de acabar para siempre con la lucha que ESPAÑA sostenía con Inglaterra, Francia y Holanda, decidió Felipe II la invasión de la primera, reuniendo aquella formidable escuadra que se conoce con el nombre de Armada Invencible, y sobre la cual no se entra en pormenores por tener cabida éstos en la voz correspondiente de esta ENCICLOPEDIA (1588). La lucha por el dominio del mar entre ESPAÑA é Inglaterra duró algunos siglos y de ella salió la primera vencida, siendo esta la causa probable de la pérdida de su inmenso imperio colonial, cuyos últimos restos le fueron arrebatados en 1898. Aun cuando con el desastre de la Invencible el poder naval español sufrió material y moralmente rudo golpe, su potencialidad era tan grande, que en los años siguientes se ve aún á las naves españolas luchar en Europa, América y Oceanía; se las encuentra, citando los hechos más salientes solamente, en 1590 en la toma del puerto de la Bretaña, Blavet, que constituyeron en base naval de sus operaciones en el Canal de la Mancha y Cantábrico; en 1593 se las ve navegar Gironda arriba hasta Burdeos, apresando un galeote; en 1595 contribuir al ataque y toma de Brest y asolar las riberas de Cornuailles, y, por último, en 1596 cooperar á la toma de Calais. En Ultramar las naves españolas cruzan los mares en expediciones de exploración ó conquista no sólo en el Atlántico, sino en el Pacífico y en el Indico, y los archipiélagos de Filipinas, Joló, Carolinas, Borneo y otras islas pasaron á la Corona de ESPAÑA gracias á los esfuerzos de Legazpi, Urdaneta, Lavazares, Saude, Fuentes, Roldán, Sarmiento de Gamboa, Villalobos y otros marinos gloria de ESPAÑA. Tantas páginas brillantes de la historia de la marina de Felipe II quedan empañadas por la toma de Cádiz por los ingleses en 1596 y la segunda expedición que dispuso Felipe II para invadir Inglaterra en 1597 que fué la última expedición naval de alguna importancia del reinado de aquel soberano.



Cañón que perteneció al navío *Florencia*, unidad de la Armada Invencible y que naufragó en la bahía Tobermory



Enganche de soldados para el Nuevo Mundo. (De la *Historia del saqueo de Cádiz por los ingleses en 1596*)

Sigue con Felipe III, bajo el influjo de su favorito el duque de Lerma, la mala fortuna de la marina española; atacadas las Azores por una escuadra holandesa, se envió á batirla una de 50 bajeles que antes de avistar á la enemiga, fué maltrecha y dispersada por continuos malos tiempos (1599); en cambio en el Canal de la Mancha y mar del Norte, era más afortunada la campaña de Federico de Spínola, que dió al comercio inglés y holandés repetidos golpes, en rápidas correrías con la escuadra de galeras de su mando (1599-1603). Menos afortunada fué la escuadra que, al mando de Brochero, lanzó Felipe III contra Inglaterra para ayudar la rebeldía de Irlanda (1601); mal recibida por los irlandeses, hubo de regresar á ESPAÑA sin acción alguna interesante. A pesar de esto, la marina iba poco á poco degenerando y esto cuando los holandeses se presentaban cada vez más pujantes en el mar y los piratas argelinos en el Mediterráneo.



El duque de Lerma

En parte, la pesada carga que gravitaba sobre la marina española disminuyó al concertarse la paz con Inglaterra á la muerte de la eterna enemiga de ESPAÑA, la reina Isabel. La lucha se limitó desde entonces á combatir á la marina holandesa que, con fuerte escuadra y con fortuna varia, hostilizaba tan pronto las Azores como las costas de la Península. Contra ella principalmente se creó el Almirantazgo de Flandes con la obligación de sostener continuamente unas 20 galeras bien armadas. No fué, en verdad, muy brillante el estreno de esta nueva flota, que en su primer encuentro con la holandesa no salió muy bien parada (1605). En cambio la de Luis Fajardo obtuvo una victoria en las costas de Portugal, después de echar á pique el buque insignia, apresar á dos y ahuyentar los restantes (1607). En el Estrecho, por el contrario, las galeras del duque de Medina-Sidonia, guardianas de él, sufrieron total derrota. Estos y análogos hechos llevaron á la marina de Felipe III á una gran desorganización y, como consecuencia, al resurgimiento de la marina corsaria africana que, constante y casi siempre impunemente, atacaba las costas de la Península, así como los holandeses lo hacían en las colonias, sobre todo en las islas Filipinas. Imposible es entrar en detalles sobre los numerosos hechos navales de unos y otros contra ESPAÑA y sus posesiones, unos favorables á la marina española y otros adversos. Pero no es posible pasar en silencio los de la marina creada por el virrey de Sicilia, Pedro Téllez de Girón, duque de Osuna (V.), marina personal, corsaria si se quiere; pero cuyos hechos agregan unas páginas gloriosas á las de la Historia de la marina española en sus luchas con la turca y corsaria. Entre ellos son merecedores de mención especial el combate de Cabo Celidonia: en él una escuadra de 6 naves al mando de Francisco Ribera derrotó á una otomana de 55 después de una lucha que se prolongó tres días; la correría verificada por Octavio de Aragón con 9 galeras hasta Constantinopla y Alejandría, haciendo numerosas presas y abundante botín; su campaña contra Venecia, y, en fin, el dominio efectivo que sostuvo en el mar, donde operaba (1611 á 1617). Al disolverse la marina del duque de Osuna contaba con más de 70 bajeles, de ellos 20 galeones y 20 galeras.

Con esta armada y sus hechos termina el relato de los más importantes de la marina de Felipe III, poco afortunada y cada vez menos poderosa, hasta el punto de que hubo ocasión en que fué preciso recurrir al extranjero para pertrechar y dotar los bajeles de la Corona.

Algo más favorable para el poder naval de ESPAÑA fué el principio del reinado de Felipe IV, cuyo privado, el conde-duque, al verse cercado de enemigos por doquiera, puso al frente de la reorganización de la marina al ilustre Diego Brochero, autorizando el corso, prohibido por su padre, con el fin de dar vida á la iniciativa privada. La marina creada por Brochero auxiliado por Aróstegui pronto respondió á su misión y se la ve entablar diversas acciones con fortuna. Entre ellas cabe citar la que en el Estrecho entablaron nueve naves españolas con una flota holandesa que convoyaba gran expedición comercial, echándole á pique cuatro barcos y apresándole dos, aunque no impidieron el paso del convoy (1621); la armada que al mando de don Fadrique de Toledo, Oquendo y Acebedo, de 23 galeones, se dirigió contra las costas de Holanda, sin conseguir que la escuadra de ésta aceptara el reto (1622); la que á las órdenes del primero de dichos generales reconquistó Bahía de Todos los Santos poco antes tomada por los holandeses (1624), en la cual fueron apresadas 6 naves holandesas y echadas á pique 12; la eficaz campaña verificada en las costas genovesas por la escuadra del marqués de Santa Cruz de 23 galeras (1625), expulsando á los franceses de todos los puertos de Génova, dando lugar á la retirada del duque de Saboya y de sus aliados; el fracaso del ataque á Cádiz efectuado por los ingleses, al mando del almirante Cecil, al cual contribuyeron eficazmente los galeones y galeras surtas en el puerto al mando del marqués de Crópani y duque de Fernandina (1625); la rendición de Breda (1626), y, en fin, otras acciones afortunadas de menor importancia. En América y Oceanía también la marina luchaba con fortuna varia contra ingleses, franceses y holandeses, á caza siempre de los galeones de las Indias, á cuyo fin tomaron como base de operaciones distintas islas del mar de las Antillas. Contra ellos se envió las escuadras de Fadrique de Toledo, Oquendo y Vallecilla, efectuando un feliz *raid* por dichas islas, apresando varias naves y tomando algunas de ellas (1630); en 1633 se repitió la expedición, sin grandes resultas, por cuanto se ve cada vez más pujantes á los piratas de las Antillas.

Sabido es que en 1635, Francia, aliada con Holanda, declaró la guerra á Felipe IV. El primer hecho naval de la marina española en esta contienda fué la toma por las galeras de los marqueses de Santa Cruz y Villafranca de algunas de las islas Lerín (1635), recuperadas más tarde por los franceses. En 1638 la marina se movió bastante aunque no con fortuna. En el Atlántico, Lope de Hoces salió de la Coruña en auxilio de San Sebastián y otros puertos cántabros bloqueados ó tomados por los franceses, viendo destruída su mal pertrechada escuadra en Guetaria; componíanla 12 navíos, y la francesa, al mando del célebre arzobispo de Burdeos, constaba de 64 buques de todas clases. En 1639 se reunió gran número de buques para transportar á Flandes una expedición de 6,000 soldados; mandaban las distintas escuadras de esta flota Hoces, Oquendo y Horna é iban á encontrarse con la holandesa de Van Tromp. Varios encuentros sostuvieron dichas flotas poco decisivos, conociéndose ya en ellos la superioridad maniobrista y táctica de la holandesa; Oquendo sólo contaba con 20 navíos y después de un combate que duró todo un día, á pesar del denuedo de los españoles y debido al número abrumador de las naves enemigas, se perdieron 12 buques. Ningún hecho saliente cabe ya citar de la cada día más débil marina española hasta el fin del reinado de Felipe IV: ESPAÑA estrechada por tantos enemigos, luchando en Portugal y Cataluña con la insurrección, llegó á un estado verdaderamente crítico. El de la marina llegó á ser tan lamentable, que cuando en 1645 quiso Luis de Haro reforzar la armada se vió precisado á recurrir al extranjero, dotando los buques con levas extraordinarias que dieron, como era natural, malos resultados, por lo cual el rey suspendió á todos los almirantes que habían intervenido en ella: conde de Linares, marqués del Viso, marqués de Bayona y Díaz Pimienta. Al año siguiente nombró como jefe supremo de las fuerzas marítimas á su hijo natural Juan de Austria, el cual contribuyó con su escuadra á la pacificación de Nápoles, levantado en armas contra el virrey, duque de Arcos, evitando, después de indeciso duelo de artillería con la escuadra del duque de Richelieu, que éste desembarcara un cuerpo de ejército en auxilio de los insurrectos. La campaña naval siguió en los años sucesivos sin hechos de verdadero interés.

Entre tanto se mantenía cruzando sobre San Vicente una escuadra de 30 navíos ingleses que cometió toda clase de atropellos en Cádiz, Málaga y otros puertos, apresando, por último, un convoy procedente de Tierra Firme; poco después fondeaba en Santa Cruz de Tenerife la flota de Nueva España, y corría la misma suerte que la anterior, aun cuando Diego de Egueas, que la mandaba, después de resistir cuanto pudo, minó casi todas las naves volándolas. En contra de este dominio se arbitraron en ESPAÑA todos los elementos que se pudo: se compraron buques en Holanda, construyeron algunos en ESPAÑA, se dió acceso en los puertos á los barcos corsarios ingleses realistas y se declaró la guerra de corso, dando patentes para ello no sólo á los españoles sino también á los dinamarqueses. Estas medidas causaron al comercio inglés verdaderos perjuicios, calculados por algunos historiadores en 1,500 presas. Ante esto, Inglaterra busca apoyo en Francia, y esta unión cuesta á ESPAÑA varias plazas flamencas, Gravelinga, Dunkerque y Mardik. Firmada en 1659 la paz, termina el reinado de Felipe IV, dejando la marina española en completo estado de decadencia.

Al subir al trono Carlos II, el Gobierno de su regencia, como había sucedido siempre en casos análogos, ordenó se impulsaran los armamentos navales y de nuevo se ven cruzar por los mares los navíos españoles; pero como siempre, también este esfuerzo no basado en una buena y constante dirección de los problemas navales, iba á resultar ineficaz. La escuadra así formada se destinó en parte al bloqueo de Portugal, auxiliado solapadamente por Francia y, aunque al fin consiguió Portugal su independencia, la guerra entre Francia y ESPAÑA surgió (1673), arrastrando la primera á Inglaterra y luchando al lado de la segunda Holanda.

En el resto del reinado de Carlos II la marina española llegó á un estado de deficiencia lamentable. La lucha con Francia por Mesina obligó al rey á pactar con las Provincias Unidas la ayuda de su marina mediante onerosas concesiones. Así vino al Mediterráneo oriental la escuadra del insigne De Ruyter de 18 navíos y 4 brulotes que, en unión de los pocos elementos de que disponía ESPAÑA en dicho mar, siguieron la campaña marítima contra Francia. Los combates más salientes de esta fase de la contienda naval fueron los de Stromboli y Acosta, en los cuales De Ruyter, ni vencedor ni vencido, supo sostener su prestigio. Muerto De Ruyter, á consecuencia de las heridas recibidas en el combate de Acosta, le sucedió en el mando de la escuadra holandesa el almirante De Haen, poco grato á los marinos españoles, que le acusan con razón del desastre de Palermo. Retirada la escuadra á dicho puerto á fin de carenar, fué atacada de nuevo con fuerzas muy superiores por la del duque de Vivonne, empleando contra los fondeados barcos los brulotes con verdadera fortuna, causando á la flota confederada memorable desastre en que se perdieron 10 buques y no escaso número de hombres (1676). Retirada del Mediterráneo la escuadra holandesa, el dominio del mar quedó por Francia, sin que los pocos y desorganizados buques españoles pudieran disputárselo, reduciendo

su campo de acción á hechos sueltos sin interés. La intervención de Inglaterra en la contienda á favor de la paz, obligó á Francia á la evacuación de Mesina.

Muerto Carlos II, dejando por heredero á Felipe V, se enciende, como es sabido, la guerra de Sucesión (1702 á 1713). Las acciones navales de esta contienda europea pueden verse en el artículo **Marina**, interviniendo en ella la marina española con hechos de tan escasa importancia, que no merecen especial mención en este breve resumen. Asentado ya firmemente Felipe V en el trono de **España**, volvió sus ojos á su empobrecida marina, tratando de mejorarla; su ministro, el cardenal Alberoni, auxiliado del intendente José Patiño, supo formar una que intervino con éxito en las jornadas de Córcega y Sicilia; mas el crecimiento del poder naval de **España** era mirado por Inglaterra con tal recelo, que dió órdenes, sin previa declaración de guerra, para que una escuadra de 21 navíos de línea, al mando del almirante sir Jorge Byng, pasara al Mediterráneo y batiera á la española; se encontraba ésta entre Cabo Passaro y Siracusa, y aunque se recelaba un ataque de los ingleses, navegaba con inexplicable descuido en el más completo desorden. El desastre de Cabo Pessaro fué de los que hacen época: 13 navíos fueron apresados, 3 quemados y sólo otros 13 pudieron escapar. Así fué destruído el naciente poder naval creado por Alberoni, á cuya acción sucedió, como era lógico, la guerra entre ambas naciones (1718). Y como si este desgraciado combate fuera poco, un temporal descalabraba meses después, sobre Finisterre, los navíos de la escuadra de Baltasar de Guevara, encargado de convoyar una expedición en favor del destronado Jorge Stuart. Felipe V dispuso en 1732 la reconquista de Orán, para la cual salió de Alicante una flota de 600 velas al mando del general de mar Francisco Cornejo. Sin luchar apenas se tomaron Mazalquivir y Orán. Al año siguiente se formaba nueva expedición que transportaba al ejército de don Carlos á Liorna, sometiendo el reino de Nápoles.

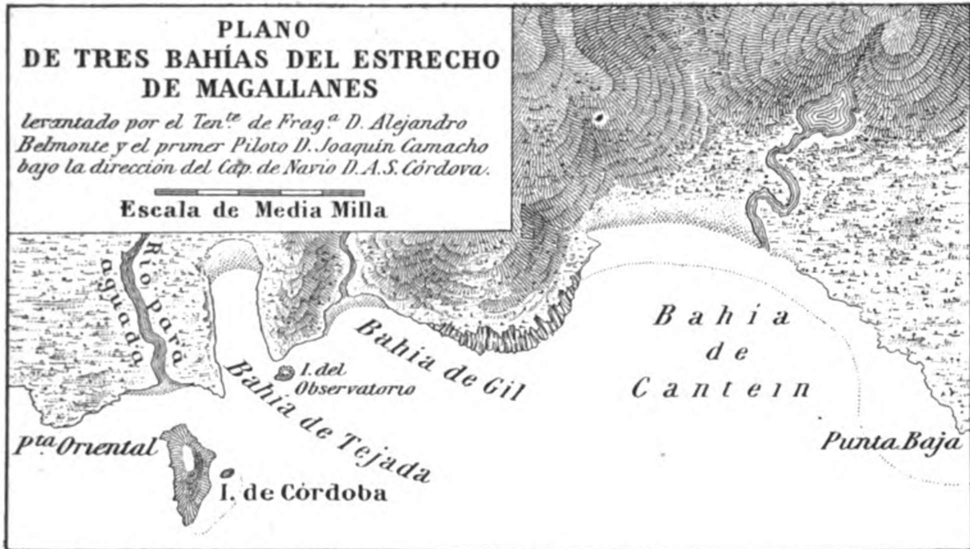
Mientras estos hechos acaecían en Europa, los puertos españoles de las colonias americanas eran objeto de escandaloso contrabando de los buques ingleses. Tal abuso llevó á **España**, en justa defensa de sus intereses, á dictar órdenes severas á su marina para reprimirlo. De tal estado de cosas sobrevino la guerra entre ambas naciones. La marina española pudo lanzarse á esta guerra naval gracias á los elementos que Patiño y el marqués de la Ensenada (V.) supieron crear, no sólo en material flotante, sino estableciendo ó mejorando los arsenales del Ferrol, Cartagena y Habana, y demás astilleros de la Península y reorganizando el personal. Mas á pesar de estos esfuerzos, la marina española era muy inferior á la inglesa, pues por cada navío que izaba la bandera de **España**, podía poner Inglaterra cuatro para batirle. Fué esta guerra una de las en que más actuó el corso.



El marqués de la Ensenada

En tiempo de Fernando VI (1746), y antes de la paz en Aquisgrán, sólo debe citarse la hermosa acción naval librada en el golfo de Méjico entre una escuadra española al mando del general Reggio y otra inglesa al del almirante Knowles en la cual, si bien la primera llevó la peor parte, sostuvo la lucha con verdadero tesón (1748).

En los primeros años del reinado de Carlos III y por consecuencia del Pacto de Familia, siguió la guerra con la Gran Bretaña (1762). Las fuerzas navales españolas contaban por entonces con 47 navíos de línea y 28 fragatas. Inglaterra invadió la isla de Cuba, enviando fuerte escuadra al ataque de la capital de la isla por el viejo canal de Bahama, al mando del almirante Jorge Pocock, y tras encarnizada defensa, heroica en el Morro, encomendada á los capitanes de navío Luis Vicente de Velasco y Vicente González, muertos gloriosamente en ella (1762), la Habana cayó en poder del almirante Pocock. Este mismo año caía Manila en poder de los ingleses, sin que escuadra alguna pudiera oponerse. Prueban estos hechos la mala organización naval de **España** en esta época. Más afortunados fueron los españoles en el sitio de la colonia del Sacramento, aunque en este hecho la escuadrilla que condujo la expedición no estuvo á nivel de las circunstancias, permitiendo á las fuerzas portuguesas salir y entrar sin impedírselo á pesar de ser numéricamente superior. En 1779 volvía á estallar la guerra entre Inglaterra y **España**, que disponía de 50 navíos de línea en la Península con más de 3,500 bocas de fuego y unos 30 buques más entre fragatas, jabeques, corbetas, etc. De estas fuerzas, 31 navíos de línea, 7 fragatas y algunos buques de menos porte estaban en Cádiz á las órdenes del teniente general Luis de Córdoba. La acción mancomunada de Francia y **España** tenía por uno de sus objetivos la invasión de la Gran Bretaña, y con el fin de unir en el Canal de la Mancha las flotas aliadas, salió de Cádiz la española en Junio de 1779, al día siguiente de la declaración de guerra. Su unión con la del almirante francés conde d'Orvilliers puso en el Canal de la Mancha flota muy superior á la inglesa; pero tan mal organizada y perseguida por la fatalidad en forma de horrible epidemia, que nada hizo por destruir á su enemiga, fracasando, en consecuencia, la intentada invasión. No bien se inició la guerra, **España** se apresuró á poner sitio á Gibraltar, cercándolo por tierra y bloqueando por mar con la escuadra de jabeques de Antonio Barceló, pronto aumentada por la de 10 navíos de Juan de Lángara. Enviado el almirante Rodney con 22 navíos y 10 fragatas á convoyar una expedición de socorro, encontró á la escuadra de Lángara á la altura de Cádiz, capeando un temporal que la había dejado malparada. Ante fuerzas tan superiores, ordenó el almirante español la retirada á Cádiz; mas para su desgracia, los navíos ingleses, forrados en cobre, eran más rápidos, y uno á uno de los suyos fué alcanzado por los de Rodney, y rindiéndose después de desesperada defensa. El buque insignia, el *Fénix*, arrió su pabellón cuando el almirante había sido herido tres veces y de su dotación había ya más de 100 individuos fuera de combate. Esta acción fué toda ella entablada durante la noche y en medio de furioso temporal, que cada vez iba arreciando más. En este memorable sitio de Gibraltar fué donde Barceló ideó y construyó unas lanchas blindadas que dieron mucho que hacer á los sitiados, aunque sabido es que todo fué inútil, pues al fin el cerco tuvo que ser levantado. Entre tanto la escuadra de Luis de Córdoba dejaba pasar á la de Rodney sin hostilizarla y apresaba poco después un gran convoy que se dirigía á las Indias. Por aquel tiempo la marina española llevó á cabo algunos afortunados golpes de mano contra los ingleses, y en 1780 el gobernador de Luisiana, Bernardo de Gálvez, enviaba una expedición á la Florida Occidental convoyada por una escuadra de algunos navíos y fragatas, apoderándose de Panzacola, con ayuda de las embarcaciones menores y de la escuadra al mando de Solano, que ahuyentó una inglesa que venía en socorro de la ciudad atacada. Otras plazas fueron tomadas á los ingleses gracias al dominio del mar que sostenían los bu-



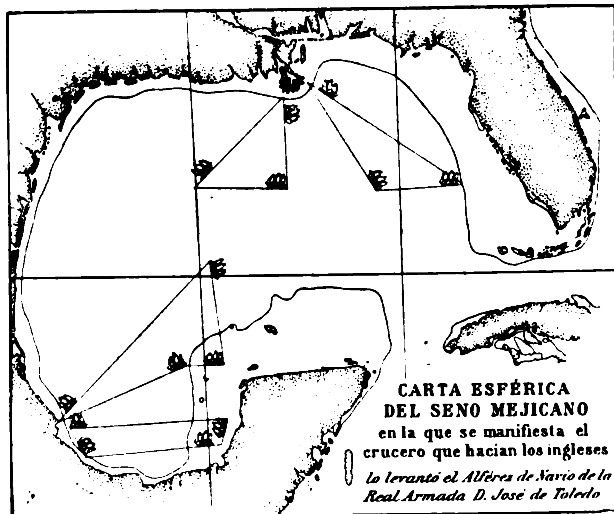
De un original existente en el Museo Oceanográfico de Madrid

ques españoles, entretenida como estaba la escuadra inglesa en más grandes luchas con la francesa.

En 1781, unidas la escuadra de Córdoba con la francesa de De Guichen, componiendo un total de 50 navíos de línea, marcharon al Canal de la Mancha con el fin de distraer la atención del Mediterráneo, por el cual se dirigía á Menorca una fuerte expedición que pronto se hizo dueña de la capital de la isla, apresando tres fragatas y bastante material.

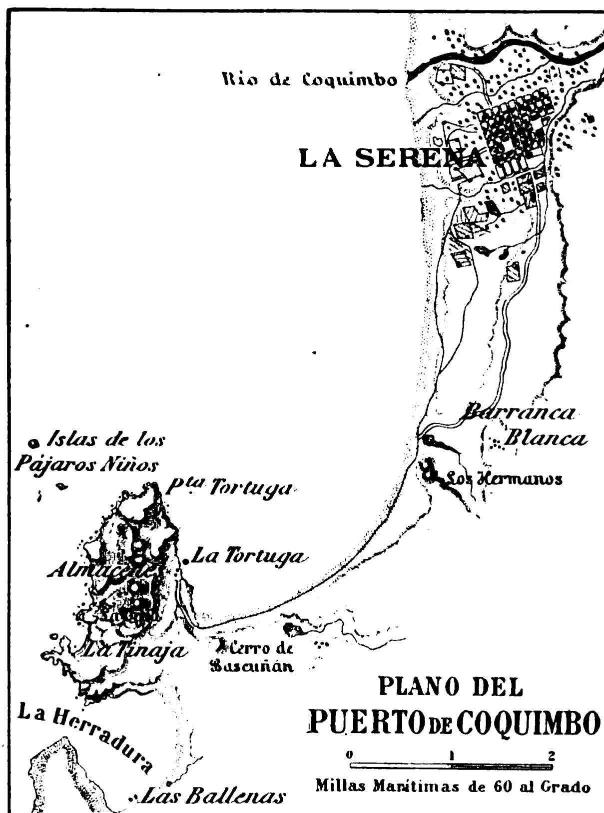
Después del ataque á Gibraltar del 13 de Septiembre de 1782, basado en las baterías flotantes inventadas por el francés d'Arçon, que tan mal resultado dieron, y que fracasó completamente, se trató de sostener el más estrecho bloqueo con la escuadra de Luis de Córdoba fondeada en Algeciras, pero el 10 de Octubre se desencadenó furioso temporal que no sólo puso en gran apuro la escuadra española, sino que no la permitió maniobrar para ir al encuentro de la inglesa del almirante Howe, la que, á favor del mismo temporal, favorable para ella, pudo introducir en Gibraltar algunos de los transportes que convoyaba. Cuando amainó el tiempo, levó anclas la escuadra de Córdoba para ir en busca de la inglesa, y mientras la primera era impulsada por los vientos poco intensos y corrientes hacia el S., la segunda conseguía dejar en salvo en Gibraltar el resto del convoy y repasaba el Estrecho para dirigirse á Inglaterra con el orgullo de la misión cumplida á pesar de su dificultad, perseguida por el burlado almirante español, teniendo lugar el combate de Cabo Espartel. Esta fué la última acción naval de esta guerra, cuya paz se firmó en Versalles el 20 de Enero.

No descansó mucho tiempo la marina. Los piratas argelinos corrían el Mediterráneo, y el rey dispuso se enviara una expedición contra Argel, que se aprestó en Cartagena al mando del general Antonio Barceló; componíanla cuatro navíos y el mismo número de fragatas, sin contar la cañoneras y bombardas. En los primeros días de Agosto de 1783 bombardearon el puerto y población, destruyendo multitud de casas y parte de los muelles; pero esta castigo fué ineficaz, pues los corsarios siguieron haciendo de las suyas, por lo cual al siguiente año, y en el mes de Julio, se repitió el bombardeo, arrojando los cañones de la escuadra más de 20,000 proyectiles; pero esta vez los argelinos, preparados con una escuadrilla sutil, causaron bastantes bajas entre las cañoneras y bombardas. No fué, sin embargo, necesario nuevo alarde de fuerza, pues al solo anuncio de la tercera expedición, la regencia de Argel se plegó á las exigencias españolas, desapareciendo la piratería argelina. Un período de paz sucedió á estos últimos hechos, durante el cual la vida de la nación se activó rápidamente, mejorando el comercio marítimo y la marina de guerra durante el gobierno del ministro de Ma-



De un original existente en el Museo Oceanográfico de Madrid

rina Antonio Valdés, hasta el punto de que en 1788 constaba la Real Armada de 76 navíos, 51 fragatas y numerosos buques menores. Los arsenales de El Ferrol, Cartagena y la Carraca fueron dotados de toda clase



De un original existente en el Museo Oceanográfico de Madrid

de elementos y el personal de la Armada reorganizado, publicándose las célebres Ordenanzas que aun hoy están en gran parte vigentes.

En estas condiciones de prosperidad ocupó el trono Carlos IV (1788), siguiendo de ministro de Marina el acreditado Valdés, que siguió impulsando todo lo que se refería á Marina, no sólo en la parte de material y personal, sino en la científica, tanto en Náutica é Hidrografía como en Arquitectura. Se le ve disponer numerosas expediciones para levantar cartas de costas mal conocidas, entre las cuales es digna de mención la de las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, al mando, respectivamente, de los capitanes de fragata Alejandro Malaspina y José Bustamante, que salieron de Cádiz el 30 de Julio de 1789 para levantar las cartas de la costa occidental de América, desde el Estrecho de Magallanes á California, así como de situar astronómicamente las Filipinas y Marianas. Poco después, como es sabido, asombró á toda Europa la Revolución francesa y la declaración de guerra á ESPAÑA sobrevino al poco tiempo. En esta contienda la acción más notable fué el sitio de Tolón, ejecutado por una escuadra inglesa de 21 navíos al mando de Hood y otra española de 15 al de Lángara, en el cual tanto se distinguió el general de la Armada, Federico Gravina. A consecuencia del tratado del 18 de Agosto de 1796, ESPAÑA quedó ligada á la República francesa, sobreviniendo luego la guerra con Inglaterra. La acción naval más importante de este período fué la del Cabo San Vicente (14 de Febrero de 1797), entre la escuadra española al mando del teniente general José de Córdoba y Ramos y la inglesa del almirante Jervis, obteniendo ésta brillante victoria que costó á los españoles muchas vidas (1,500 entre heridos y muertos) y algunos navíos, pues de los 27 que componían la flota al empezar la acción, sólo 17 estaban en condiciones de seguirla al día siguiente. Un Consejo de guerra condenó á José de Córdoba, almirante de la escuadra; conde Morales de los Ríos, su segundo; Vallejo, Aguirre y de Torres, capitanes de navío, á la pérdida de sus empleos, y á otros jefes á penas más leves. Casi al mismo tiempo, otra escuadra inglesa tomaba la isla de la Trinidad (Antillas), sin oposición, y poco después era rechazada de la de Puerto Rico. Rechazados fueron también los ingleses en el sitio de Cádiz y en el ataque de Nelson á Santa Cruz de Tenerife; no así en el de Menorca, que se rindió. La paz de Amiens puso fin á tan desgraciada guerra, saliendo en ella bastante mal librada ESPAÑA. La poca y desgraciadísima intervención de la marina española, lo mismo cabe decir de la francesa, en esta guerra demuestra su estado de decadencia, acusado con toda claridad por el insigne general de la Armada, Mazarredo, defensor de Cádiz, en memorable informe, y por el ex ministro del ramo, Antonio Valdés, el cual sintetizó su informe diciendo: *No hay cuerpo vigoroso con cabeza flaca*. Muchos escritores extranjeros atribuyen los desastres de estos tiempos á falta de valor de los marinos españoles; Mahan (V.), entre ellos, abunda en esta idea. Jamás faltó en la marina de guerra española el valor personal; pero sí el colectivo á veces, fundado en la desconfianza debida á la mala organización. Los ingleses continuaban cometiendo actos piráticos. En este estado de cosas se hizo á la mar desde el Río de la Plata, el 9 de Agosto de 1804, una escuadra española de cuatro fragatas al mando del jefe de escuadra José Bustamante, conduciendo el tesoro del Perú; á principios de Octubre avistaban el Cabo San Vicente, y casi á la par una escuadra inglesa, que después de acercarse intimó á la española para que se rindiera. Horrible debió de ser la duda de Bustamante, no sólo porque sus quebrantadas fragatas, traían más de dos meses de mar, eran muy inferiores á las que como enemigas se le presentaban, sino también porque entre los pasajeros había no pocos niños y mujeres. Iniciada la lucha, á los primeros disparos voló la vieja fragata *Mercedes*, y no había pasado un cuarto de hora cuando, llenas las cubiertas de las otras tres de muertos y heridos y el mar de los tripulantes de la primera, se rendían desmanteladas las sorprendidas fragatas españolas. Tal hecho y otros análogos cometidos en corto espacio de tiempo, arrastró de nuevo á ESPAÑA á la guerra con Inglaterra, firmándose por Gravina, embajador en París, un convenio por el cual ESPAÑA se obligaba á disponer 30 navíos para entrar en campaña con los franceses. De nuevo la flota española era puesta por Carlos IV, ó más bien por el Príncipe de la Paz, á disposición de Francia, ó sea de Napoleón. La idea de éste, como es sabido, era la tantas veces acariciada, pero nunca realizada, de inva-

sión de la Gran Bretaña. A este fin, para llamar la atención de Nelson fuera de Europa, salió una escuadra aliada para las Antillas al mando de Villeneuve, yendo en ella Gravina (Abril y Mayo de 1805). Sin operación alguna de interés regresa esta escuadra á Europa por orden del emperador, con instrucciones de cubrir el Paso de Calais sobre Boulogne; en su busca había también cruzado el Atlántico Nelson con 10 navíos, y al enterarse del precipitado regreso de la escuadra contraria, pone las proas de sus buques hacia Levante y llega á Europa, al Estrecho de Gibraltar, antes que Villeneuve recalara á Finisterre, sobre el cual ya le esperaba la escuadra del almirante Calder, de 15 navíos. El 22 de Julio establecían contacto ambas escuadras, empeñándose acción en medio de espesa niebla y obteniendo un nuevo triunfo los ingleses. Tal fué el preludio de Trafalgar, del combate que más suena en la historia de la Marina. En este combate Inglaterra logró el dominio absoluto del mar y después de él se puede decir que Napoleón estaba vencido. Con el glorioso desastre de Trafalgar, cabe calificarlo de glorioso, pues hasta los mismos ingleses lo reconocen, la marina española, que en él perdió 10 de sus mejores navíos, llega á la época en que pasa de una de las más poderosas del mundo á vivir como una sombra, y de ofrecer un interés primordial á ofrecerlo muy escaso, de llenar capítulos y capítulos de la historia marítima universal á no merecer en ella más que algunos párrafos secundarios. Es de citar, sin embargo, el glorioso combate del Callao, explicado ya suficientemente en aquella voz y en la biografía de Méndez Núñez.

Restan sólo por indicar las acciones de la marina en la insurrección cantonal y en la guerra hispanoamericana, acerca de las cuales puede el lector consultar, respectivamente, los artículos CARTAGENA, CAVITE y CUBA. Desde la última de estas dos guerras, perdidos en ella los cruceros *Oquendo, Teresa, Vizcaya* y *Colón* en lucha desigual, quedó la marina española en tales condiciones, que se puede afirmar que era en absoluto nula, al menos militarmente considerada. Por Ley del 7 de Enero de 1908 se aprobó un proyecto de construcciones navales, principio de la regeneración del material, en el que se sacaron á concurso 3 acorazados de 15,000 ton. de desplazamiento, 3 destroyers de unas 400, 24 torpederos de 180 y 4 cañoneros de 800. El segundo programa naval fué leído en el Congreso el 7 de Mayo de 1914 y es la continuación del anterior. Se fijan en él 2 acorazados, 2 cruceros exploradores y una serie de sumergibles. Además, se habilitan las bases navales de El Ferrol, Cádiz y Cartagena.

2. *Estado actual.* A) *Composición (elementos integrantes) de la Marina de guerra española.* Son los buques, arsenales y material, y las personas necesarias para las dotaciones y servicios.

A') *Buques.* Los que constituían la Marina de guerra en 1923 se indican, con sus características, armamento y dotaciones, en los cuadros de las páginas 580, 581 y 582.

Además, existen en construcción una serie de buques, en virtud del programa aprobado por la Ley Miranda de 1915, que fijaba el plazo de seis años para terminarlos, plazo que se ha prorrogado por la Ley Cortina de 1922, que destina á tales construcciones la cantidad de 42.724,176 pesetas anuales. Los buques construídos, que se están construyendo y deben construirse en virtud de estas leyes, son:

Cuatro cruceros rápidos. El primer grupo lo forman los *Blas de Lezo* y *Méndez Núñez* de 4,750 ton., 140 m. de eslora, 14 de manga y 7'72 de puntal, velocidad de 29 millas y armados con 5 cañones de 152 mm., 4 de 47 contra aviones y 5 tubos lanzatorpedos. El segundo grupo lo integran los cruceros números 8 y 9 con los nombres *Príncipe Alfonso* y *Almirante Cervera*, el primero de los cuales se empezó á construir el 24 de Noviembre de 1922, fecha en que se colocó su quilla. Serán dos buques semejantes á los mejores de su género de las primeras marinas, de 7,850 toneladas, 164 m. de eslora y 16'5 de manga, máquinas de turbinas de 80,000 caballos de potencia, velocidad de 36 millas y artillado con 8 piezas de 152, 4 antiaéreas y 12 tubos lanzatorpedos. El núm. 9 se le colocó la quilla en Febrero de 1923.

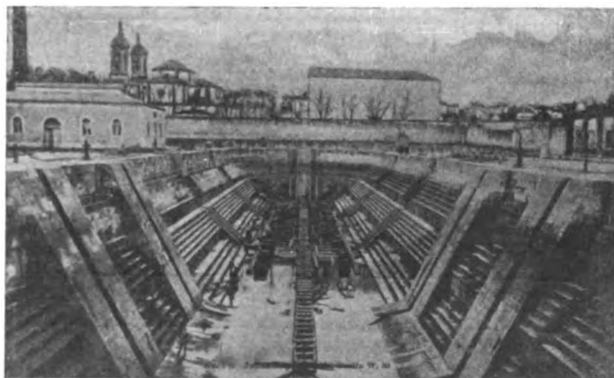
Los cuatro se han construído y construyen en El Ferrol.

Seis destroyers. Se construirán en Cartagena. El primer grupo lo forman los *Alcedo*, cuya quilla se puso en Mayo de 1920; *Velasco* y *Juan Lázaga* todavía en grada, de 1,145 toneladas, máquinas de turbinas de 33,000 caballos, 34 millas de andar, 3 cañones de 101 milímetros, 2 antiaéreas de 75 y 4 tubos lanzatorpedos de 530. Formarán el segundo grupo otros tres de 1,650 toneladas, en proyecto con los nombres de *Churruca, Contralmirante Montojo, Alcalá Galiano.*

Veinticuatro submarinos, que se han de construir en Cartagena. El primer grupo de 6 está constituído por la clase *B*, de 715 ton., 64'1 m. de eslora, 5'6 de manga, 5'18 de puntal y 3'43 de calado, velocidad de 16 millas en la navegación superficial y 10 sumergidos, y artillería de un cañón de 76 mm. y 4 tubos lanzatorpedos. Pronto comenzará la construcción de la serie siguiente, que se denominará *C*, de unas 800 toneladas en la navegación por la superficie.

Tres cañoneros. Son los *Cánovas del Castillo, José Canalejas* y *Eduardo Dato* (números 30, 31 y 32) que se construyen en Cartagena, de 1,300 toneladas, 16 millas de andar y artillería de 101. Sólo se ha botado hasta ahora el *Cánovas* el 21 de Enero de 1923.

Guardacostas. Después de celebrados varios concursos entre los astilleros nacionales, no se ha hecho la adjudicación. Como se han adquirido en el extranjero dos grupos de cañoneros guardacostas para el servicio de Marruecos, es probable que se desista de la construcción de los 18 pequeños guardacostas para la vigilancia de la pesca, tal como disponía la denominada Ley Miranda.



Dique de la Campana. (El Ferrol)

Todas las anteriores construcciones están á cargo de la Sociedad Española de Construcción Naval, concesionaria de los arsenales del Estado desde la Ley Ferrándiz de 1908. Las naves de alto bordo, los cruceros, los construye en El Ferrol; en el arsenal de Carta-

Buques de la Armada en 1923

Las abreviaturas significan: A. = acero; H. = Hontoria; G. R. = González Rueda; Kp. = Krupp; hs. = Hotchkis; nf. = Nordenfelt; rev. = cañón revólver; C. = Canet; S. C. = Schneider Canet; Sk. = Skoda; m. = Maxim; V. = Vickers; am. = ametralladora; G. = Guillén; S. = Sarmiento; T. R. = Tiro rápido

Nombres	Año en que se botó al agua	Casco: Material del casco	Casco: Eslora máxima en metros	Casco: Manga en metros	Casco: Puntal en metros desde la cubierta alta	Casco: Calado máximo en metros	Casco: Desplazamiento máximo en toneladas	Máquina: Fuerza en caballos indicados	Máquina: Número de hélices	Máquina: Máxima velocidad horaria en pruebas	Máquina: Toneladas de combustible en carboneras	Máquina: Radio de acción en millas á consumo económico	Blindaje en milímetros: Costado	Blindaje: Flotación	Blindaje: Reductos ó casamatas	Blindaje: Torres	Blindaje: Cubierta protectriz	Artillería	Tubos lanzatorpedos	Dotación total
ACORAZADOS																				
España	1912	A	139'96	24	12'74	7'77	15,700	11,270 T. N.	4	19'97	1,900	6,050	—	—	—	250	—	8 V.^{305}, 20 V.^{101}, 2 V.^{47}, 2 V.^{57}, 2m^{37}	—	854
Alfonso XIII / *Jaime I*	—	A	139'96	24	12'74	—	15,700	—	4	—	1,900	—	75 á 250	100 á 230	—	250	—	8 V.^{305}, 20 V.^{101}, 2 V.^{47}, 2 V.^{57}, 2 m.^{37}	—	—
Pelayo	1887	AH	104'20	20'20	11'02	7'75	9,890	6,800 T. N.	2	16'20	687	2,544	19 á 45	15 á 30	50	400	0'070 × 0'050	2 H.^{32}, 2 H.^{28}, 9 S. C.^{14}, 2 V.^{75}, 12 nf.^{57}, 5 rev. hs.^{37}, 4 am. m.^{37}	3	620
CRUCEROS PROTEGIDOS DE 1.ª CLASE																				
Carlos V	1895	A	123'36	20'42	12'12	8'42	10,062	15,000 T. N. / 18,000 T. F.	2	19	2,040	9,600	50	—	50	250	50 á 150	2 H.^{28}, 8 H.^{14} c. s., 4 kp.$^{10'5}$, 10 nf.^{57}, 8 am. m.^{37}, 2 am. m.^{7}, 2 V.^{75}	2	583
Princesa de Asturias	1896	A	106	18'55	11'92	7'22	7,547	11,791 T. N.	2	17'50	1,023	4,389	150	300	40	200	51 á 75	2 G.^{24}, 8 S. C.^{14}, 2 V.^{75}, 8 nf.^{57}, 10 am. m.^{37}	—	546
Cataluña	1900	A	106	18'55	11'90	7'11	7,524	10,500 T. N. / 15,000 T. F.	2	18'81	1,197	5,648	150	300	30 á 40	130	51	2 G.^{24}, 8 S. C.^{14}, 2 V.^{75}, 8 nf.^{57}, 10 am. m.^{37}	—	546
IDEM ÍDEM DE 2.ª CLASE																				
Reina Regente	1906	A	110'92	15'98	10'85	4'95	5,871	9,100 T. N. / 14,000 T. F.	2	19'50	1,197	1,197	—	—	—	—	—	10 G. R.^{15}, 2 V.^{75}, 8 am. m.^{37}, 12 nf.^{57}	—	452
Reina Victoria Eugenia	1920	A	140'82	15'24	7'82	5'11	5,590	22,500	2	26'15	660	4,500	74'8	—	—	—	38	9 V.^{15}, IV^{76}, 4 V^{47}, 4 am.	—	—
Blas de Lezo	1922	A	140'82	14'02	—	4'42	4,725	45,000	2	29	254	5,000	37 á 70	—	—	—	25	6^{15}, 4^{47}, 1 am.	4	—
Méndez Núñez	1923	A	140'82	14'02	—	4'42	4,725	45,000	2	29	254	5,000	37 á 70	—	—	—	25	6^{15}, 4^{47}, 1 am.	4	—
IDEM ÍDEM DE 3.ª CLASE																				
Rio de la Plata	1898	A	76'30	10'80	7'10	4'70	1,950	3,837 T. N. / 6,931 T. F.	2	19'47	376	2,365	—	—	—	—	10 á 20	2 S. C.^{14}, 4 kp.$^{10'5}$, 6 nf.^{57}, 4 am. m.^{37}	—	210
Extremadura	1900	A	88'00	11'04	6'55	4'97	2,134	4,432 T. N. / 6,949 T. F.	2	19	432	4,320	—	—	—	—	20 á 25	8 V.$^{10'1}$, 4 nf.^{57}, 4 am. m.^{37}	—	266
CONTRATORPEDEROS																				
Audaz	1896	A	69'79	6'79	4'29	3	465	7,950	2	29'3	95	1,000	—	—	—	—	—	2 m. nf.^{75}, 2 nf.^{57}, 2 am. m.^{37}	2	74
Osado	1896	A	69'79	6'79	4'29	3	465	7,200	2	29'5	95	1,000	—	—	—	—	—	2 m. nf.^{75}, 2 nf.^{57}, 2 am. m.^{37}	2	74
Proserpina	1897	A	69'79	6'79	4'29	3	465	7,950	2	31	95	1,200	—	—	—	—	—	2 m. nf.^{75}, 2 n.^{57}, 2 am. m.^{37}	2	74

Terror	1896	A	68'27	6'71	4'12	3	458	6,000	2	29'5	106	1,200	—	—	—	—	—	2 nf.[87] 4 nf.[43]	[illegible]	[illegible]
Bustamante	1913	A	67'45	6'70	4	2'10	430	8,500	3	29	100	1,900	—	—	—	—	—	5 V.[87]	2	70
Villamil	1913	A	67'45	6'70	4	2'10	430	8,500	3	28	100	1,900	—	—	—	—	—	5 V.[87]	2	70
Cadarso	1914	A	67'45	6'70	4	2'10	430	8,500	3	—	100	1,900	—	—	—	—	—	5 V.[87]	2	70
Alcedo	1922	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CAÑONEROS DE 1.ª CLASE																				
Infanta Isabel	1885	H	69	9'70	5'33	4'60	,155	1,500 T. N.	1	12	2,524	—	—	—	—	—	—	10 nf.[87], 1 Sk.[7]	—	196
Doña María de Molina	1896	A	71'92	8'25	4'74	3'45	823	2,500 T. N. 3,500 T. F.	2	17	186	2,382	—	—	—	—	—	8 nf.[87], 2 m.[7]	—	121
Marqués de la Victoria	1896	A	71	8'25	4'74	3'30	823	2,711 T. N.	2	16'87	170	1,700	—	—	—	—	—	8 nf.[87], 2 am. m.[7]	—	121
Don Alvaro de Bazán	1897	A	71'92	8'25	4'74	3'40	823	3,377 T. N.	2	17'60	170	2,400	—	—	—	—	—	2 nf.[43], 6 nf.[87], 2 am. m.[7]	—	121
Recalde	1910	A	65'15	9'14	4'57	2'90	811	1,084 T. F.	2	13'8	150	4,100	—	—	—	—	—	4 T. R.[76] y 2 m.[7]	—	127
Laya	1911	A	65'15	9'14	4'57	2'90	800	1,159 T. F.	2	14'16	150	3,000	—	—	—	—	—	4 T. R.[76] y 2 m.[7]	—	126
Bonifaz	1911	A	65'15	9'14	4'57	2'90	800	1,170 T. F.	2	14'36	150	3,000	—	—	—	—	—	4 T. R.[76] y 2 m.[7]	—	127
Lauria	1912	A	61'15	9'14	4'57	2'90	800	1,267 T. F.	2	14'60	150	3,000	—	—	—	—	—	4 T. R.[76] y 2 m.[7]	—	129
Cánovas del Castillo	1923	A	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IDEM DE 2.ª CLASE																				
Temerario	1889	A	58	7	4'60	3'60	571	800 T. N.	2	20	130	2,345	—	—	—	—	—	6 Sk.[7], 1 Sk.[47]	—	93
Marqués de Molins	1893	A	54	7'03	4'06	3'20	569	1,149	2	13'11	136	2,166	—	—	—	—	—	4 nf.[87], 2 m.[37], 1 am. nf.[11]	—	93
Hernán Cortés	1895	A	47'24	6'58	3'50	2'30	300	352 T. N. 421 T. F.	1	10	63	1,610	—	—	—	—	—	2 nf.[87], 2 am. m.[37]	—	53
Vasco Núñez de Balboa	1895	A	47'42	6'58	3'50	1'93	300	340 T. N. 450 T. F.	1	10	62	2,668	—	—	—	—	—	2 nf.[87], 2 am. m.[37]	—	54
IDEM DE 3.ª CLASE																				
Ponce de León	1895	A	41'85	5'80	3'03	2'15	198	300	1	9	35	—	—	—	—	—	—	2 nf.[87], 2 am. m.[37]	—	43
Mac-Mahón	1887	A	27'90	4'90	2'19	1'52	115	150	2	7	10	—	—	—	—	—	—	2 nf.[43], 2 am. m.[37]	—	32
CUARDAPESCAS																				
Dorado, Delfín y Gaviota	1910	A	37	5'40	3'05	1'95	157	235	1	11	35	—	—	—	—	—	—	1 am. nf.[43]	—	26
TORPEDEROS																				
Números 1 al 10	1913	A	50	5	3'20	1'65	180	3,750	3	26	33	1,000	—	—	—	—	—	3 V.[47]	3	31
Números 11 al 22	1915	A	50	5	3'20	1'65	180	3,750	2	26	33	1,000	—	—	—	—	—	3 V.[47]	3	31
LANCHAS CAÑONERAS																				
M. 1 al 6	1919	—	24	3'65	—	1'89	40	440	2	—	725	—	—	—	—	—	—	2 nf.[43]	—	—
PORTAVIONES																				
Dédalo	1904	A	127'4	16'75	9'55	—	12,400	2,250	1	—	940	—	—	—	—	—	—	2 Kp[10'5], 2 nf.[87]	—	—
BUQUE PARA SUBMARINOS																				
Kanguro	1919	—	84	20	—	5'79	2,550	352	1	9'50	210	64	—	—	—	—	—	2 nf.[87]	—	—
BUQUES-ESCUELA																				
Galatea	—	—	79'57	11'43	7'45	4'40	2,340	900	2	8'5	133	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Minerva	—	—	89'80	12 70	8'40	—	—	900	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Además, existen seis guardacostas, tipo *Muluya*, el aviso *Giralda*, la corbeta *Nautilus* (escuela de aprendices marineros) y los transportes *Almirante Lobo* y *Contramaestre Casado*.

Características de los submarinos

Submarinos	Número nacional	Número internacional	Llamada T. S. H.	Año de botadura	Eslora máxima en metros	Manga máxima en metros	Puntal desde la cubierta alta	Calado máximo en metros	Toneladas de desplazamiento	HP indicados en motores eléctricos	HP indicados en máquinas de combustión	Hélices	Velocidad horaria en millas: En pruebas de inmersión	Velocidad horaria en millas: En pruebas de superficie	Capacidad de combustible en carboneras en litros	Radio de acción en consumo económico: En inmersión en millas	Radio de acción en consumo económico: En superficie en millas	Armamento	Tubos lanzatorpedos	Dotación
Isaac Peral	42	GSRB	EHP	1916	60'1	4'81	5'16	3'37	742	480	1,000	2	10	15	100,800	70 á 4 1/2	2,400 á 11	176 mm. Eclipse	4	24
A-1 *Monturiol*	43	GSRC	EHX	1917	45'6	4'22	4'27	3'12	380	450	600	2	8'5	13	—	85 á 4	1,600 á 8 1/2	—	2	18
A-2 *Cosme García*	44	GSRD	EHY	1917	45'6	4'22	4'27	3'12	380	450	600	2	8'5	13	—	85 á 4	1,600 á 8 1/2	—	2	18
A-3	45	GSRE	EHZ	1917	45'6	4'22	4'27	3'12	380	450	600	2	8'5	13	—	85 á 4	1,600 á 8 1/2	—	2	18
B-1	46	GSRH	—	1921	64'10	5'60	5'18	3'43	713	420	700	2	10 1/2	16	50,600	—	—	176'2	4	28
B-2	47	—	—	1921	64'10	5'60	5'18	3'43	713	420	700	2	10 1/2	16	50,600	—	—	176'2	4	28
B-3	48	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
B-4	49	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	•	—	—
B-5	50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

gena las embarcaciones menores, destroyers, torpederos, submarinos y cañoneros, y en el arsenal de la Carraca la artillería de todos esos buques.

Se construye en Cartagena por la Marítima Terrestre de Barcelona, un dique flotante de 4,500 toneladas.

Mientras la marina de guerra sólo necesitaba madera y cáñamo como elementos esenciales de construcción y armamento, España construía bien y sin que la nación gastara realmente en su marina, pues los bosques de Asturias, de las montañas santanderinas y de Vizcaya, de Cataluña, de Mallorca y de Segura le daban excelente roble y pino, Granada, Aragón y Navarra le proporcionaban magnífico cáñamo para jarcias y Cataluña y Valencia para velas, las minas de Vizcaya, Cataluña y Valencia el poco hierro que se necesitaba, y, en fin, todos los demás elementos se producían y elaboraban en el país. Mas cuando el hierro substituyó á la madera, España no pudo ó no supo amoldarse á la rápida evolución y la industria naval española acabó por morir en absoluto. Toda la marina de guerra y mercante, salvo contadas excepciones, fué desde entonces importada del extranjero, hasta 1908 en que en el plan de reorganización de la Marina se impuso la condición de nacionalizar la industria naval. Algo se ha conseguido ya, pues, como hemos indicado, actualmente todos los buques de guerra se construyen en el Ferrol y Cartagena por la Sociedad Española de Construcción Naval, proporcionando la Sociedad Altos Hornos (Bilbao) el material de acero para los cascos; queda, sin embargo, mucho camino que recorrer para que España se baste á sí misma para tal industria, pues es tributaria del extranjero en placas de blindaje, gruesa artillería, proyectiles, aceros moldeados, aceros y bronces especiales, latones laminados, tubos estirados de acero y latón, no pocos aparatos y máquinas auxiliares y, en fin, algunos otros elementos secundarios. Es muy difícil recuperar el atraso de más de un siglo; pero la tendencia es esa, pues sólo así se podrá tener marina que no agobie al país y que sea eficiente en una guerra. Es preciso fijar bien la atención sobre este último punto: de nada serviría tener buques, si no se puede remediar sus averías después de un primer choque, ni proveerles de municiones cuando las hayan consumido, etc., etc.

El valor de los buques de combate ha ido constantemente en aumento. En las construcciones que actualmente realiza la Sociedad Española de Construcción Naval el valor de la tonelada se le paga á los tipos siguientes: acorazados, 2,870 pesetas; cruceros rápidos, 2,500; destroyers, 6,000; torpederos, 6,500, y sumergibles, 6,400.

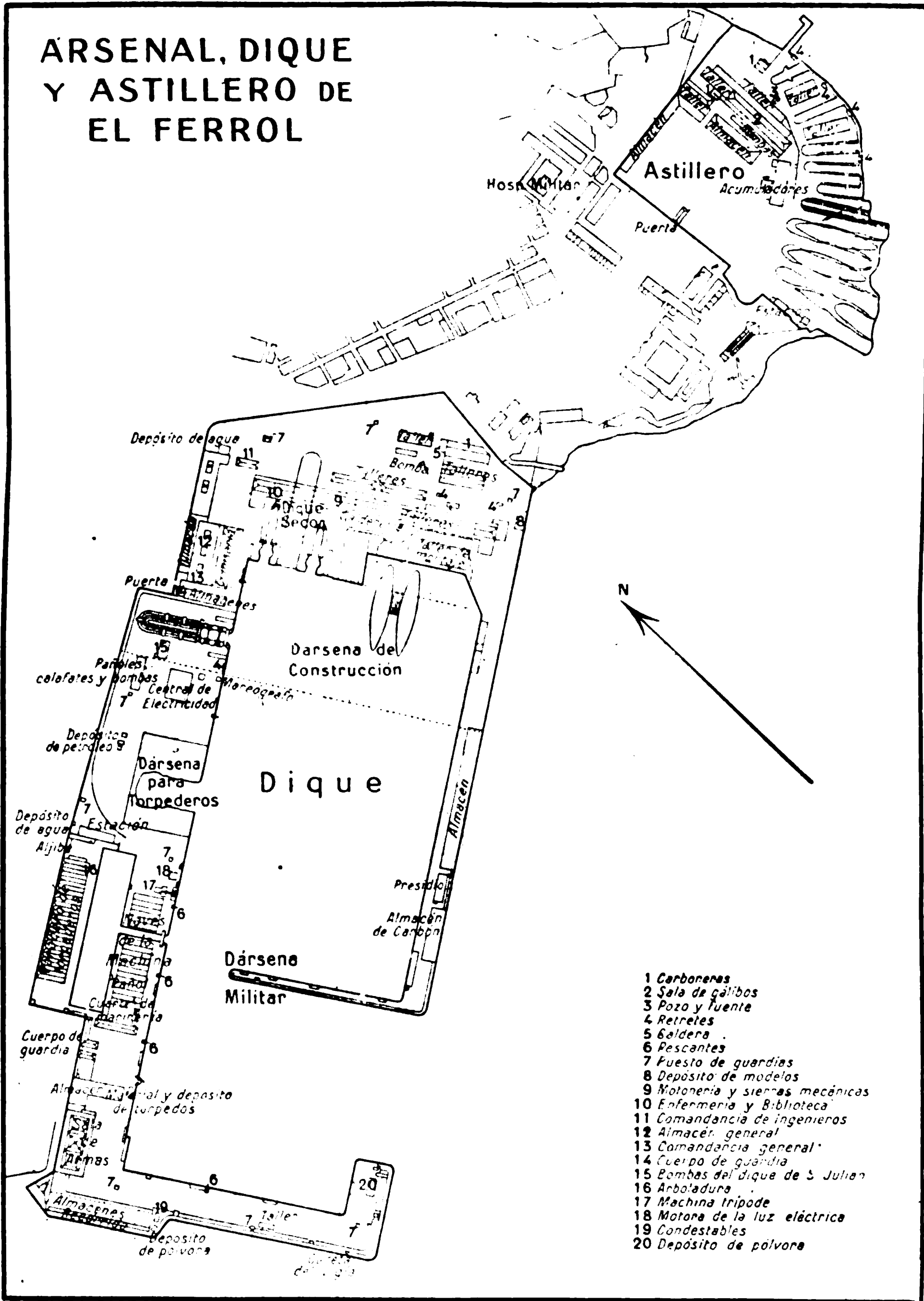
Armamento reglamentario. Marinería é infantería de marina, fusil Mauser; fogoneros, revólver y sable, y oficiales, pistola y sable.

Cuerpos: reglamentación de cada uno (grados, plantillas, ascensos, retiros, sueldos y escuelas). Los cuerpos que integran el personal de la Marina de guerra, son, según la Ley del 12 de Junio de 1909, consecuencia de la del 7 de Enero de 1908, los siguientes:

Patentados. Cuerpo general, de ingenieros, de artillería, de infantería de marina, de administración, de sanidad, eclesiástico, jurídico, y de maquinistas mayores.

Subalternos. Cuerpo de contramaestres, de condestables, de maquinistas, de practicantes, de obreros torpedistas electricistas, y de auxiliares de oficinas.

En España hubo un intento de especialización, creándose la llamada escuela de ampliación, para que en ella los oficiales del cuerpo general estudiaran las carreras de ingeniero y artillero, mas tal intento fracasó. Al decir especialización, se hace referencia á que dichos cuerpos dejaran de existir para quedar refundidos en el general, con esas dos especializaciones. Por lo demás, antes y después de dicha escuela existían y existen am-


ARSENAL, DIQUE
Y ASTILLERO DE
EL FERROL
Astillero
Acumuladores
Puerta
N
Depósito de agua
Bomba
Dique Seco
Puerta
Dársena de
Construcción
Pañoles
calafates y bombas
Central de
Electricidad
Depósito de petróleo
Dársena
para
Torpederos
Dique
Depósito
de agua
Estación
Aljibe
Almacén
Presidio
Almacén
de Carbón
Dársena
Militar
Cuerpo de
guardia
y depósito
de torpedos
Sala
de
Armas
Almacenes
Depósito
de pólvora
1 Carboneras
2 Sala de gálibos
3 Pozo y fuente
4 Retretes
5 Caldera
6 Pescantes
7 Puesto de guardias
8 Depósito de modelos
9 Motonería y sierras mecánicas
10 Enfermería y Biblioteca
11 Comandancia de ingenieros
12 Almacén general
13 Comandancia general
14 Cuerpo de guardia
15 Bombas del dique de S. Julián
16 Arboladura
17 Machina trípode
18 Motora de la luz eléctrica
19 Condestables
20 Depósito de pólvora

dos cuerpos con independencia absoluta del general. A pesar de esto, en ESPAÑA el cuerpo general está sumamente cargado de cometidos, como se verá, multiplicidad que implica necesariamente poca densidad, por decirlo así, de ellos.

A continuación se resumen los reglamentos y escuelas de los distintos cuerpos de la armada.

a) *Cuerpo general.* En realidad, no existe reglamento alguno orgánico de este cuerpo: las numerosas funciones de su esfera de acción hace difícil concretarlas en un reglamento único y esta es sin duda la causa de que no exista dicho reglamento. Aparte de dotar los buques en su triple papel de oficiales de marina, artilleros y torpedistas, á ellos están encomendadas las defensas submarinas, comandancias de marina y capitanías de puerto, dirección de arsenales, armamentos, estado mayor, trabajos hidrográficos, electricidad, etc. Esta multiplicidad de cometidos, que no existe en las marinas en que se especializan los oficiales, es sin duda la causa de que conserve la denominación de general, hoy aun más justificada que en los tiempos en que el oficial de marina era solamente náutico, maniobrista y artillero. La Ley constitutiva de este cuerpo es consecuencia de las del 30 de Julio de 1878 y 7 de Enero de 1908, ésta concretada por la del 12 de Junio de 1909. Según la primera de dichas leyes, las distintas clases del Cuerpo general se denominan como indica el cuadro siguiente, el cual muestra, además, la equivalencia con las del Ejército.

Clases de la Armada		Asimilación
Oficiales generales.	Almirante	Capitán general.
	Vicealmirante	Teniente general.
	Contraalmirante	General de división.
	Capitán de navío de 1.ª clase	General de brigada.
Jefes	Capitán de navío	Coronel.
	» de fragata ...	Teniente coronel.
	Teniente de navío de 1.ª clase	Comandante.
Oficiales.	Teniente de navío	Capitán.
	Alférez de navío	1.er Teniente.

Con anterioridad á dicha Ley, el almirante, vicealmirante, contraalmirante y capitán de navío de primera se denominaban, respectivamente, capitán general, teniente general, jefe de escuadra y brigadier. Existía, además, el teniente de fragata equivalente al último capitán del ejército y el alférez de fragata equiparado á alférez. Actualmente la denominación de teniente de navío de primera clase se ha cambiado por la de capitán de corbeta.

La Ley de 1878 admitía los ascensos por antigüedad y elección; pero la de 1909 fija que hasta capitán de navío serán por rigurosa antigüedad. El ascenso á general será por elección entre los que ocupen el primer tercio de la escala, cuando dicho tercio tenga por lo menos dos individuos y entre los dos primeros en caso contrario.

En todo caso un jefe ú oficial tiene que cumplir las condiciones siguientes para poder ascender: generales á todos los empleos: llevar dos años de servicio en el empleo y ser calificado apto para el ascenso por una junta de médicos; particulares para cada empleo: alféreces y tenientes de navío: llevar cuatro años embarcados en buque armado; capitanes de corbeta: dos años de embarco; capitanes de fragata: dos años, uno de mando; capitanes de navío: dos de mando.

El alto rango de capitán general, único en Marina, se cubre con el vicealmirante en servicio activo que el Gobierno juzgue merecedor de tan preciada recompensa.

Los generales pasarán á la reserva á las siguientes edades: vicealmirantes á los setenta y dos años; contraalmirantes, á los sesenta y ocho; capitanes de navío de primera clase, á los sesenta y seis, y disfrutarán, respectivamente, los sueldos de 12,500, 10,000 y 8,000 pesetas anuales. Los jefes y oficiales podrán pasar á la reserva por inutilidad para el servicio activo causada por heridas en función de guerra ó servicio ó por falta de salud adquirida en éste, en ambos casos si son útiles para dicha reserva. Todo el que ingresa en la escala de reserva no puede ya volver á la activa.

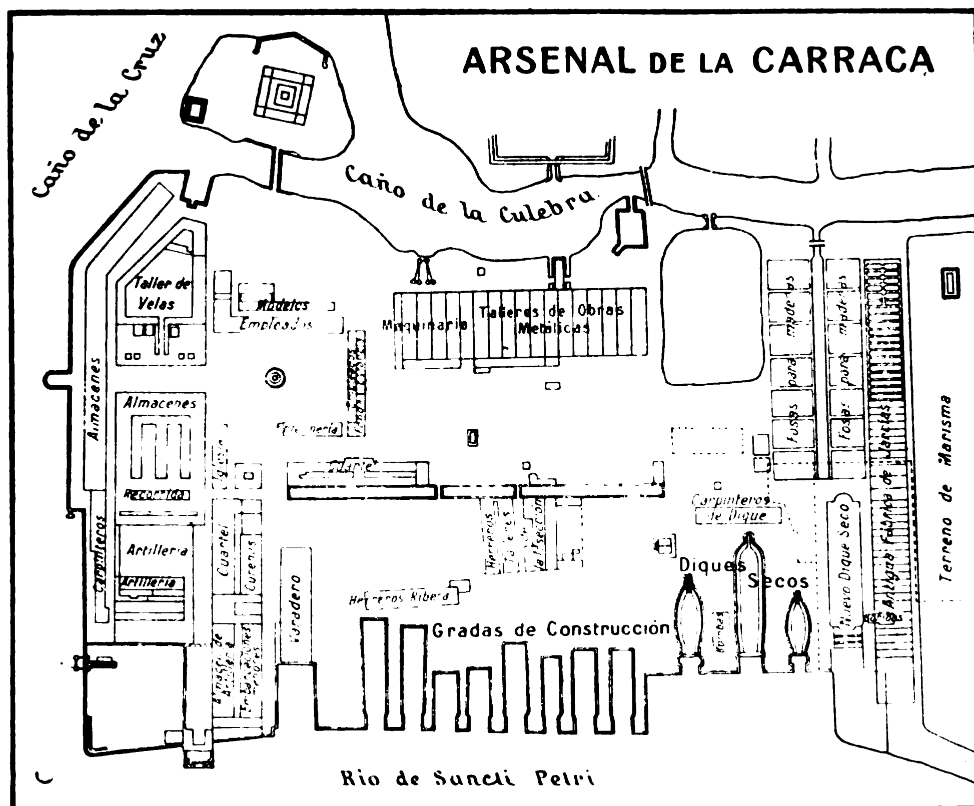
Los jefes y oficiales de las escalas activa y reserva podrán retirarse por inutilidad completa ocasionada en guerra ó en el servicio y á solicitud propia. Serán retirados forzosamente los capitanes de navío á los sesenta y dos años, los capitanes de fragata y tenientes de navío de primera á los sesenta; los tenientes de navío, á los cincuenta y seis, y los alféreces de navío, á los cincuenta y uno. Además, serán retirados: 1.° por sentencia ejecutoria de tribunal competente, que imponga como pena la separación del servicio, si con sujeción á los reglamentos tiene derecho á retiro; 2.° por resultado de expediente gubernativo instruído á consecuencia de faltas de conducta contrarias al honor y al prestigio de la profesión militar, previa audiencia del acusado. é informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina; 3.° por declaración hecha en la forma que la Ley prefija de haber cometido un acto deshonroso que deje en duda su valor, imprima una mancha en su reputación ó dañe el buen nombre de la Armada; 4.° por figurar tres años consecutivos en la lista de demérito que con arreglo á Ordenanza redacta la Corporación superior consultiva de la Armada, con presencia de las calificaciones anuales, previa audiencia del interesado; 5.° por no llenar durante los años de retardo cuando por falta de condiciones queden postergados, las condiciones exigidas para el ascenso, teniendo aptitud física para cumplirlas. El retiro constituye una situación definitiva, desde la cual no se puede volver al servicio de la Armada.

En la actualidad (Leyes del 7 de Enero de 1908 y 12 de Junio de 1909) el Cuerpo general se divide en dos escalas: una de servicios de mar y la otra de servicios de tierra. En ambas se asciende, siendo esto la diferencia que existe entre esta última escala y la antigua de reserva. El pase de la primera á la segunda de estas escalas se verifica por justificada carencia de aptitud para el servicio de mar ó por alcanzar las edades siguientes: sesenta años, los capitanes de navío; cincuenta y seis, los de fragata; cincuenta y dos, los de corbeta, y cincuenta, los tenientes y alféreces de navío. Los generales del Cuerpo general pasan á la reserva á los setenta años; los almirantes á los sesenta y seis; los vicealmirantes á los sesenta y cinco y á los sesenta y cuatro los contraalmirantes.

En la escala de tierra las edades de retiro son las indicadas anteriormente, siendo también éstas las de los demás cuerpos de la Armada.

La plantilla de este cuerpo es la siguiente: servicio activo: 3 vicealmirantes, 8 contraalmirantes, 10 capitanes de navío de primera, 22 capitanes de navío, 37 capitanes de fragata, 58 tenientes de navío de primera, 162 tenientes de navío, y 100 alféreces de navío; servicios de tierra: 19 capitanes de navío, 22 capitanes de fragata, 41 tenientes de navío de primera, 131 tenientes de navío y un número indeterminado de alféreces de navío.

Los sueldos que anualmente disfrutan los generales, jefes y oficiales de la Armada, son los siguientes: ministro, 30,000 pesetas; almirante, 25,000; vicealmirante y sus asimilados, 20,000; contraalmirante y sus asimilados, 15,000; capitán de navío y sus asimilados, 10,000; capitán de fragata y sus asimilados, 8,000; capitán de corbeta y sus asimilados, 6,500; teniente de



navío y sus asimilados, 4,500; alférez de navío y sus asimilados, 3,000. A esto hay que añadir la gratificación por embarco ó cargo, que á veces es mayor que el sueldo.

Personal subalterno. Maquinista mayor, 5,750 pesetas; maquinista oficial de primera, 5,500; maquinista oficial de segunda, 4,450; maquinista 1.°, 3,500; maquinista 2.°, 2,700; contramaestre mayor de primera, 4,950; contramaestre mayor de segunda, 4,350; contramaestre 1.°,3,500; contramaestre 2.°, 2,700; condestable 1.°, 3,500; condestable 2.°, 2,500. Disfrutan también de gratificaciones que oscilan, según los casos, entre un 20 y un 50 por 100 del sueldo.

Para el restante personal no enumerado aquí, pueden verse equivalentes y grados.

Escuela Naval Militar. Se abrió, en substitución de la Escuela Naval flotante, por Real Decreto del 21 de Octubre de 1911. Tiene á su cargo la educación naval militar y enseñanza profesional de los futuros oficiales del Cuerpo general de la Armada, á cuyo fin debe de tener afectos un crucero de segunda clase moderno, un cazatorpedero, un torpedero y un sumergible; aparte de estos buques, durante los cursos prácticos, se le asignarán el buque-escuela de aprendices marineros y algunos torpederos.

El ingreso tendrá lugar por oposición, entre los catorce y diez y ocho años de edad y demás requisitos que exige el Estado para su servicio, en especial el de aptitud física para el de la mar. La enseñanza dentro de la Escuela se divide en tres períodos: el primero y el segundo de cuatro años en total, y el tercero de un año; durante estos cinco años los alumnos se denominan: los dos primeros, aspirantes; los dos segundos, guardias marinas, y el quinto, alféreces de fragata-alumnos

Al fin de cada curso sigue el examen correspondiente y después del último el ascenso á alférez de navío. De esta Escuela pueden salir accidentalmente algunos guardias marinas para la de Ingenieros, y á ella vienen los que ingresen en el Cuerpo administrativo.

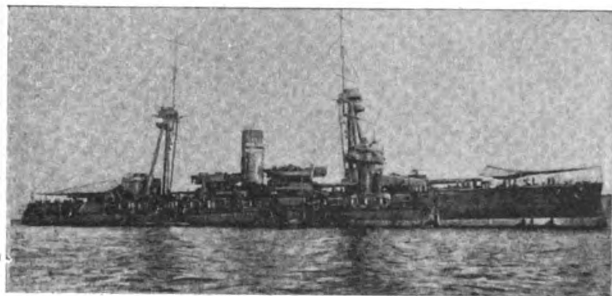
b) *Cuerpo de ingenieros de la Armada.* Su objeto es la preparación de planos y proyectos de las construcciones navales, la dirección de la construcción ó reparación de los cascos de los buques de todas clases y de las máquinas de vapor y de explosión, la elaboración del material de armamento perteneciente á los talleres y fábricas del arsenal dependientes de este ramo, la dirección de los trabajos hidráulicos y, por último, la de las construcciones y entretenimiento de las edificios pertenecientes á la Marina. El Cuerpo de ingenieros es militar, á pesar de lo cual están exentos de los servicios y comisiones puramente militares.

Hasta hace poco las denominaciones eran: inspector general, ingeniero inspector de primera, ingeniero inspector de segunda, ingeniero-jefe de primera, ingeniero-jefe de segunda y ingeniero de primera, ingeniero de segunda y alumno Las actuales son las indicadas en la siguiente plantilla provisional: 1 general de división, 2 generales de brigada, 8 coroneles, 10 tenientes coroneles, 10 comandantes y 20 capitanes. Las demás condiciones son las mismas que las del cuerpo general.

Escuela especial de ingenieros de la Armada. La Academia de este cuerpo fué clausurada en 1888 y desde entonces el cuerpo se nutría de un modo irregular y por procedimientos muy diversos. Por R. D. del 15 de Octubre de 1914 se creó en El Ferrol la Escuela de dicho cuerpo, que á la par es la de Maquinistas de la Armada. Esta Escuela se nutre por oposiciones, que versan sobre: geometría descriptiva, dibujo, francés, geometría analítica, cálculo integral y diferencial y me-

cánica. Los que ingresen por obtener plaza lo hacen en la Escuela Naval, con asimilación de guardias marinas, con los cuales hacen los dos primeros cursos (V. ESCUELA NAVAL): al aprobarlos pasan durante tres años á la Escuela de Ingenieros y Maquinistas con el empleo de segundos tenientes, al salir de ésta son ascendidos á primeros tenientes y pasan á los buques y al extranjero á efectuar dos años de prácticas. Hechas éstas se examinan de nuevo para obtener su puesto definitivo en el escalafón del cuerpo de ingenieros de la Armada. Cuando no haya personal suficiente para cubrir las plazas sacadas á oposición, pueden ingresar los alféreces de fragata y guardias marinas que no hayan perdido asignatura alguna y tengan una nota media superior á 3. Los alumnos en la Escuela pueden ser oficiales y libres. Los primeros son los que proceden de la Escuela Naval, y pierden su carácter de tales y su empleo de segundo teniente cuando son reprobados dos veces en una misma asignatura, ó lo son en dos asignaturas principales. Podrán entonces continuar como libres.

c) *Cuerpo de Artillería de la Armada.* Tiene por objeto atender á todo lo que técnicamente tenga relación con la artillería naval. Su plantilla es la que sigue: 1 general de división, 12 de brigada, 6 coroneles, 9 tenientes coroneles, 14 comandantes y 21 capitanes.



El acorazado *Jaime I*

Academia de Artillería de la Armada. El ingreso en ella se hace por concurso entre los alféreces de navío que lo soliciten que estén en la primera mitad de su promoción y que hayan obtenido por lo menos la nota de *bueno* en física, electricidad, mecánica y artillería. El límite de edad es veinticinco años. El tiempo de permanencia en la escuela es de cinco semestres, y al terminar, y después de año y medio de prácticas, ascienden á capitanes.

d) *Cuerpo de Infantería de Marina.* Este cuerpo, dependiente del ministerio de Marina, está constituído por 3 regimientos para los apostaderos de Cádiz, El Ferrol y Cartagena y una compañía de ordenanzas para el servicio del Ministerio. Cada regimiento está formado por 2 batallones, el primero para atender los servicios del apostadero y el segundo para contribuir á las guarniciones de los buques (los acorazados y cruceros grandes) en combinación con la marinería, y custodia de arsenales, especialmente encomendada á las compañías de guardaarsenales, que forman las quintas de dichos segundos batallones. El Reglamento es del 16 de Junio de 1880. Su plantilla: 1 general de división, 2 de brigada, 6 coroneles, 9 tenientes coroneles, 18 comandantes, 70 capitanes y 90 tenientes. La Academia estuvo en San Fernando (Cádiz) y actualmente está cerrada.

Dada la militarización de la marinería, en nada actualmente reñida con el servicio de los buques de guerra, este cuerpo, en opinión de muchos, no tiene razón de ser.

e) *Cuerpo administrativo de la Armada.* Corresponde á este cuerpo cumplir y promover el cumplimiento de la Ley anual de presupuestos con relación á la Marina y de todas las disposiciones emanadas de la superioridad del ramo que se refieran á la inversión de fondos destinados á las necesidades del servicio marítimo; fiscalizar la aplicación de los géneros, efectos y valores de la propiedad del Estado, proveer á la rápida y económica ejecución de los servicios con arreglo á las bases facultativas acordadas por los cuerpos militares del ramo; llevar la cuenta y razón de los haberes devengados por cuantos sirven en la Armada, así como de los créditos que se concedan para las atenciones de la misma, y rendir las que correspondan al Tribunal de las del Reino.

Las categorías y equivalencias de este cuerpo políticomilitar son las siguientes: intendente = vicealmirante; ordenador de primera = contraalmirante; ordenador = capitán de navío; comisario = capitán de fragata; contador de navío de primera = capitán de corbeta; contador de navío = teniente de navío; contador de fragata = alférez de navío. Su plantilla es: 1 intendente, 2 ordenadores de primera, 7 ordenadores, 18 comisarios, 32 contadores de navío de primera, 78 contadores de navío y 30 contadores de fragata. Las reglas de generalidad son análogas á las del cuerpo general, salvo en lo referente á condiciones de embarco. El Reglamento del cuerpo es del 1.° de Enero de 1885 y está publicado en la Colección de Reglamentos de la Armada.

Escuelas de Administración naval. Están clausuradas desde el 31 de Diciembre de 1901. Su objeto era dar á los aspirantes á la carrera de Administración de la Armada los estudios necesarios. Existía una en cada departamento: El Ferrol, Cádiz y Cartagena. Se ingresaba en ellas por oposición.

En la actualidad no existe escuela propia para este cuerpo. Por Real decreto del 18 de Febrero de 1914 (Colección Legislativa de Marina y *Diario Oficial*) se dispone que el ingreso en dicho cuerpo se verifique por oposiciones anuales, que han de tener lugar en Madrid. Los opositores con plaza ingresan en la Escuela Naval con la denominación de alumnos de Administración y en ella hacen un curso de un año dividido en semestres para ascender á oficiales alumnos, en cuyo empleo están otro año, al fin del cual se examinan para su ascenso á contadores de fragata.

f) *Cuerpo de sanidad.* Su objeto es el servicio sanitario de escuadras, divisiones, buques, arsenales, cuarteles, hospitales y demás establecimientos de Marina, así como todo cuanto se relacione con el expresado servicio sanitario. Las denominaciones y equivalencias de las distintas clases son: inspector general = vicealmirante; inspector = contraalmirante; subinspector de primera clase = capitán de navío; subinspector de segunda = capitán de fragata; médico mayor = capitán de corbeta; primer médico = teniente de navío; segundo médico = alférez de navío. El ingreso en el cuerpo se hace por oposición pública previa convocatoria en la *Gaceta*, entre licenciados y doctores en medicina que lo soliciten, de edad inferior á treinta años.

Las condiciones de generalidad son las mismas que las del Cuerpo general y su Reglamento es del 1.° de Enero de 1885 y está publicado en la Colección de Reglamentos de la Armada.

Auxiliar del de sanidad es el cuerpo de farmacéuticos, que tiene por objeto regentar las farmacias de los hospitales de Marina. Es cuerpo políticomilitar. Las

denominaciones de las clases que lo constituyen y equivalencias son: farmacéutico mayor = médico mayor; primer farmacéutico = primer médico; segundo farmacéutico = segundo médico. Como el cuerpo es muy limitado y la más alta categoría es de farmacéutico mayor, su Reglamento dispone que los segundos farmacéuticos á los diez años de servicios efectivos obtendrán el sueldo de primeros; los primeros, á los doce años de esta clase, el sueldo de los mayores, y éstos, á los ocho de empleo, el sueldo de subinspectores de segunda. Las vacantes se cubren por convocatoria entre los farmacéuticos que lo soliciten. El cuerpo de sanidad, incluído el de farmacéutico, se compone de 1 inspector general, 2 inspectores, 5 subinspectores de primera, 7 subinspectores de segunda, 21 médicos mayores, 36 médicos primeros, 28 médicos segundos, 1 farmacéutico mayor, 3 farmacéuticos primeros y 3 segundos.

g) *Cuerpo eclesiástico.* Su objeto es el servicio religioso á bordo de los buques, iglesias castrenses, arsenales y hospitales. El jefe de él es el muy reverendo vicario general, patriarca de las Indias. Se ingresa en el cuerpo por oposición entre los eclesiásticos que lo soliciten del vicario general, menores de treinta y cinco años. Para todo lo demás, V. ECLESIÁSTICO DE LA ARMADA (CUERPO), t. XVIII, 2.ª parte, pág. 2786.

h) *Cuerpo jurídico.* Su objeto es cooperar á la recta administración de justicia y fiel cumplimiento de las leyes de la jurisdicción especial de Marina, y las clases que lo componen se ajustarán, en lo concerniente al desempeño de sus cargos, á las prescripciones de las Ordenanzas de la Armada y demás disposiciones legales que determinan el límite de sus atribuciones y la extensión de su deberes respectivos. Las clases y equivalencias de este cuerpo son: ministro togado = vicealmirante; auditor general = contraalmirante; auditor = capitán de navío; teniente auditor de primera = capitán de fragata; teniente auditor de segunda = capitán de corbeta; teniente auditor de tercera = teniente de navío; auxiliar = alférez de navío. Hay, además, tantos asesores como Comandancias y distritos de Marina. Estos asesores no tienen carácter militar de ninguna clase, pero gozan del fuero de Marina. El cargo es gratuito y se cubre por convocatoria entre abogados que residan en la localidad y lo soliciten. El ingreso en el cuerpo jurídico se hace por oposición entre los doctores y licenciados en derecho que lo soliciten. El cuerpo es políticomilitar y está sujeto en las reglas de carácter general á las del cuerpo general. Tienen en plantilla: 1 ministro togado, 2 auditores generales, 5 auditores, 7 tenientes auditores de primera, 6 tenientes auditores de segunda, 7 tenientes auditores de tercera y 4 auxiliares.

i) *Cuerpo de maquinistas oficiales.* Tiene á su cargo el manejo y entretenimiento de las máquinas propulsoras de los buques de guerra y de las auxiliares de las mismas, así como de las demás máquinas y aparatos de los buques y arsenales que no se hallen asignadas á otro cuerpo. Los maquinistas están inspeccionados técnicamente por los ingenieros de la Armada y á bordo de los buques por los jefes del Cuerpo general. El cuerpo se nutre de los maquinistas subalternos que hayan hecho con aprovechamiento los estudios de su clase en la Escuela y que ganen en oposición su reingreso en dicha Escuela para cursar nuevos estudios que duran diez y ocho meses. Los buques grandes llevan un maquinista oficial de primera como jefe de máquinas, y dos de segunda; los cañoneros y destroyers, uno de segunda, y los torpederos, un mayor. El Reglamento del cuerpo es del 14 de Marzo de 1915 y se encuentra en la Colección Legislativa de la Armada.

La Escuela de Maquinistas está unida á la de Ingenieros. La plantilla del cuerpo es: 5 maquinistas jefes, 20 maquinistas oficiales de primera y 39 maquinistas oficiales de segunda.

j) *Cuerpo de contramaestres.* Su objeto es dirigir á la marinería en todas las faenas de la profesión, tanto á bordo como en tierra, bajo las inmediatas órdenes de los oficiales de la Armada. Es cuerpo militar y las categorías y equiparaciones son las siguientes: contramaestre mayor = suboficial más antiguo; primer contramaestre = suboficial; segundo contramaestre = brigada. El ingreso en el cuerpo se efectúa por la clase de segundos contramaestres, mediante concurso al que pueden concurrir los maestres de marinería que tengan dos años de empleo y no excedan de treinta y cinco años de edad. Los admitidos hacen un curso de tres meses, en la Escuela de aprendices marineros al fin del cual son examinados. Los ascepsos son por antigüedad, necesitando los segundos cuatro años de embarco. El retiro por edad se verifica á los sesenta y dos años para los mayores, cincuenta y seis para los primeros, y cincuenta y cuatro para los segundos contramaestres, concediéndoseles si lo informa favorablemente la Junta de recompensa, el uso del uniforme de oficial del Cuerpo general de la Armada. El Reglamento del cuerpo es del 21 de Septiembre de 1915 (Colección Legislativa de la Armada) y su plantilla como sigue: 4 contramaestres mayores de primera, 16 contramaestres mayores de segunda, 27 contramaestres primeros y 200 segundos.

k) *Cuerpo de condestables.* Su objeto es el manejo á bordo y en tierra de la artillería de la marina, pertrechos, pólvoras, explosivos y municiones, á las inmediatas órdenes de los oficiales de la Armada. Es cuerpo militar y las categorías y equiparaciones son las siguientes: condestable mayor = contramaestre mayor; primer condestable = primer contramaestre; segundo condestable = segundo contramaestre. El ingreso en el cuerpo se verifica por la clase de segundos condestables, mediante concurso al que pueden concurrir los maestres de artillería que tengan dos años de empleo y no excedan de treinta y cinco de edad. Los admitidos hacen un curso de tres meses en la Escuela de aprendices, al fin del cual son examinados. Los ascensos y edades de retiro son los mismos que para los contramaestres (V.). El Reglamento es del 28 de Octubre de 1915 (Colección Legislativa de la Armada) y tiene en plantilla: 3 condestables mayores de primera, 11 condestables mayores de segunda, 30 condestables primeros y 242 segundos.

l) *Cuerpo de maquinistas subalternos.* Tiene á su cargo el manejo y entretenimiento de las máquinas propulsivas y generadores de vapor, máquinas auxiliares y demás máquinas de los buques de guerra y pertenecientes á los arsenales (V. MAQUINISTA, t. XXXII, pág. 1232, en donde se indica lo relativo á categorías, ingreso, ascenso y Escuela). El cuerpo consta de 25 maquinistas mayores, 133 primeros maquinistas, 280 segundos maquinistas y 366 terceros maquinistas.

m) *Cuerpo de practicantes.* Su objeto es auxiliar al cuerpo de sanidad de la Armada. Es cuerpo políticomilitar. Las denominaciones de sus clases son: practicante mayor = contramaestre mayor; primer practicante = primer contramaestre; segundo practicante = segundo contramaestre. Acerca de ellos, V. PRACTICANTE (t. XLVI, pág. 1172). Existen: 3 subayudantes de primera, 4 subayudantes de segunda, 17 practicantes primeros y 76 segundos.

n) *Cuerpo de obreros torpedistas y electricistas.* 23 primeros obreros y 34 segundos.

ñ) *Cuerpo de auxiliares de oficinas.* Su objeto es, como el nombre lo indica, el de auxiliar los trabajos de las oficinas de Marina, tanto en tierra como á bordo de los buques. Es cuerpo políticomilitar y disfruta de derechos pasivos. Las distintas categorías son: auxiliar mayor = contramaestre mayor de primera; auxiliar primero = contramaestre mayor de primera

auxiliar segundo = contramaestre mayor de segunda; auxiliar tercero = primer contramaestre; escribiente de primera = segundo contramaestre; escribiente de segunda = segundo contramaestre. La edad reglamentaria para el retiro es sesenta y cinco años. El ingreso en el cuerpo tiene lugar por oposición y el ascenso por antigüedad. El Reglamento del cuerpo es del 2 de Febrero de 1910 (Colección Legislativa de la Armada) y su plantilla consta de 1 auxiliar mayor, 10 auxiliares primeros, 12 auxiliares segundos, 25 auxiliares terceros, 78 escribientes de primera y 120 escribientes de segunda.

o) *Aviación naval.* Por R. D. del 15 de Septiembre de 1917 se implantó en España la Aviación naval, con escuela independiente en Cartagena, donde puede adquirirse la especialidad en este ramo por el personal de la Marina militar que haya obtenido el título de piloto en la Escuela de Aviación militar. En esta escuela puede también especializarse personal del ejército en la proporción que sea posible. Para cumplimentar su cometido se creó una factoría para la construcción de esta clase de material aeronaval. El plan del Real decreto consiste en crear Estaciones Aeronavales en las bases de Cádiz, El Ferrol y Cartagena, así como secundarias en las rías de Galicia y de Mahón.

p) *Otras escuelas y academias.* Existen las siguientes:

Academia de Hidrografía. Se fundó por R. O. del 28 de Julio de 1908 en el vapor *Urania*, que es el dedicado á trabajos hidrográficos. Sólo puede tener cuatro alumnos que son alféreces de navío y el curso dura dos años. El objeto es tener personal especialista para los trabajos hidrográficos.

Laboratorio-escuela de Zoología y Pesca. Está establecido en el casco del viejo cañonero *Cocodrilo*, amarrado en el puerto de Barcelona. Su objeto es que los oficiales de la Armada estudien la zoología marina, artes de pesca, métodos para la conservación de las especies, etc. Los cursos duran siete meses. Fué creado en 1906.

Escuela Superior de Guerra. Tanto los oficiales del Cuerpo general como los de infantería de Marina pueden hacer sus estudios, pero volviendo á sus respectivos cuerpos.

Escuela de Guardias marinas. V. GUARDIA MARINA.

Escuela de Aeronáutica Naval. Está instalada en el crucero *Río de la Plata* y tiene anexo el buque portaviones *Dédalo*. En ella recibe el personal de la Armada la instrucción necesaria para obtener el título de piloto, con arreglo á un plan de estudios reglamentado por R. O. del ministerio de Marina del 30 de Diciembre de 1922 (*Diario Oficial*, núm. 7 del 10 de Enero de 1923).

Escuela de Submarinos. Se creó por R. D. del 27 de Febrero de 1918 en el arsenal de Cartagena, con el fin de dar instrucción adecuada al personal que ha de tripular los sumergibles. Para el ingreso en ella se requieren ciertas condiciones físicas. Tiene afecta varios sumergibles. El director de ella es un jefe de la Armada que haya mandado sumergible; el subdirector y profesores son los comandantes de los sumergibles afectos á la Escuela. El Reglamento por que se rige ésta está dado en la R. O. del 28 de Febrero de 1918.

Escuela de Tiro. Se creó por R. O. del 4 de Febrero de 1918, con el fin de que los oficiales de Marina se puedan especializar en todos los problemas que comprende el tiro naval. Radica en el crucero *Carlos V*. El curso dura cuatro meses.

Escuela de Aprendices Marineros. V. ESCUELA.

Observatorio Astronómico. Fué fundado por el insigne marino Jorge Juan en 1753. El edificio en que está instalado se construyó desde 1793 hasta 1798. Está situado en San Fernando (Cádiz), á los 36° 27' 42" de lat. N. y 6° 12' 20" de long. O. de Greenwich. Publica anualmente un *Almanaque Náutico* (V. EFEMÉRIDES). Lo dirige un jefe ó general de Marina y sus distintas dependencias están encomendadas á oficiales ó jefes del Cuerpo general de la Armada ó de astrónomos de la Marina. En este Observatorio á la una de la tarde se arría una bola negra que indica con precisión la hora.

Museo Naval. V. MUSEO.

Colegio de Huérfanos. Lleva el nombre de Colegio de Nuestra Señora del Carmen (de la Patrona de la Armada). Se creó por R. D. del 8 de Julio de 1909 y su objeto es el de prestar amparo y atender á la educación é instrucción de los huérfanos de ambos sexos que dejen á su fallecimiento los generales, jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la Armada. A su sostenimiento contribuye el Estado, los generales, jefes y oficiales, tanto en activo como en la reserva ó retirados, y los donativos. La edad de ingreso en el Colegio es la de diez años y su permanencia en él puede ser hasta la de diez y ocho. En tanto que los huérfanos no cumplan la edad de admisión, sus madres ó tutores pueden percibir una pensión, que en casos extraordinarios podrá prolongarse más tiempo de la fecha en que cumpla dicha edad.



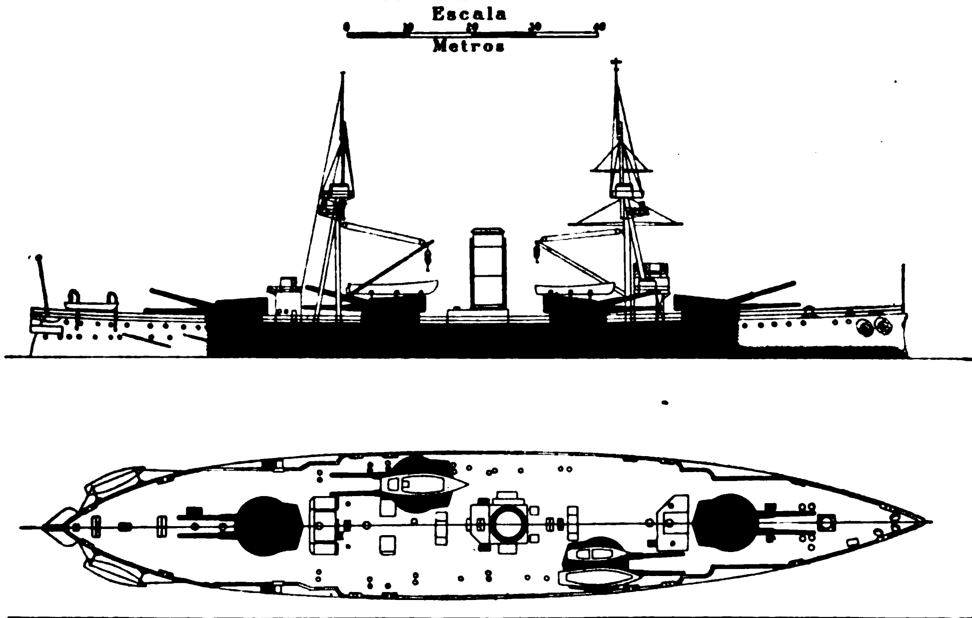
Jorge Juan

En lo que se refiere á las huérfanas, se tratará de crear un colegio para ellas; pero entre tanto no se llega á esto, se les dará educación en un colegio de Madrid, acreditado.

q) *Reclutamiento y reemplazo de la marinería* Dotar los buques de guerra y tener una reserva naval de marineros que, en caso de necesidad, cubran las atenciones anormales, es problema que en todo tiempo ha preocupado á las potencias marítimas. En ESPAÑA dicho problema tuvo capital importancia en los siglos pasados, sobre todo en los XVIII y XIX. La solución del problema de referencia se buscó en las llamadas *matrículas de mar* (V.), que desgraciadamente no siempre dieron resultados, apelándose á las famosas *levas*, que llevaban á bordo de los navíos de guerra á gentes de mal vivir, vagos y presidiarios de leves condenas. Basta esto para comprender qué garantía de éxito acompañaría á buques dotados con tales gentes que, aparte de sus malas condiciones morales, eran casi todas extrañas á la profesión de la mar. A esas *chusmas* (así se las denominaba) se deben indudablemente gran parte de los fracasos de la marina española. El Cuerpo general, cuerpo en que siempre brillaron una cultura profesional y un valor grande, no podía, ni aun con leyes que hoy se calificarían de salvajes, sacar gran partido de las dotaciones, es decir, del personal que es el nervio del buque de guerra.

Las Ordenanzas de 1802 modificaron la Matrícula, mejorando con ello las dotaciones. En 1873 se abolieron las matrículas y el reclutamiento se efectuaba entre los inscritos en las Comandancias y Ayudantías de Marina, que en cada alistamiento iban ingresando en el servicio por riguroso orden de edad. En la actualidad está en vigor la Ley de bases para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada y organización de reservas navales del 19 de Noviembre de 1915. Su objeto principal es establecer

ACORAZADO DE 15,700 TONELADAS
TIPO ESPAÑA



el servicio obligatorio, para dotar los buques y demás servicios de la Armada, dar instrucción militar y marinera á los inscritos sujetos á dicho servicio y preparar una pronta movilización. El servicio de la Armada es obligatorio por doce años para todos los individuos de la inscripción marítima que el 1.° de Enero del año en que cumplan los diez y nueve de edad, no se hayan dado de baja en ella. Se exceptúan los capitanes, pilotos y maquinistas navales, si lo desean, y los que ingresen en una academia del ejército. Harán su servicio, en este caso, en el Ejército. Los que se den de baja en la inscripción marítima antes del 1.° de Enero del año en que cumplan los diez y nueve no podrán ingresar de nuevo en ella hasta que hayan cumplido los treinta y dos. El servicio dura doce años, que se distribuyen en las tres situaciones: primera situación de servicio activo, segunda situación de servicio activo, y reserva. La primera situación se divide en dos grupos: 1.° marineros, y 2.° inscritos disponibles. Constituyen el primero los que por razón de su número, quedan comprendidos en el cupo del año, y el segundo los excedentes de dicho cupo. Tanto los de un grupo como los del otro están obligados á incorporarse al servicio activo (los del primero cuando no lo estén) al ser llamados, para recibir por un tiempo no mayor de tres meses instrucción militar-marinera.

El reemplazo de la marinería que va cumpliendo su servicio activo se realiza de una de las procedencias siguientes: 1.ª aprendices marineros; 2.ª enganchados y reenganchados; 3.ª marineros del primer grupo en situación de servicio activo; 4.ª inscritos del segundo grupo, y 5.ª mozos sorteados por el Ejército, cuando sean insuficientes las procedencias anteriores.

Pasan á la segunda situación de servicio activo los marinos é inscritos disponibles al cumplir los tres años á partir del día del ingreso efectivo en la Armada, y los que no hayan ingresado, cuando pasen los marineros de su trozo, comprendidos en el último llamamiento ordinario del año de su reemplazo. A la reserva se pasa á los ocho años de ingreso en la primera situación. En caso de guerra estos períodos pueden ampliarse.

Tanto los individuos de la segunda situación como los de la reserva están obligados á concurrir á la instrucción militar y marinera cuando se disponga. El tiempo de esta instrucción no será mayor de un mes para los primeros y de veintiún días para los segundos. El alistamiento y sorteo está sujeto á las reglas siguientes: durante el mes de Enero de cada año, los comandantes de trozo forman una relación nominal, filiada por orden de edad, de los inscritos que cumplan los veinte años al año siguiente, que no estén exceptuados. Esta relación se expone al público y sobre ella se hacen hasta el 15 de Febrero las reclamaciones que se deseen. El primer domingo después del 15 de Febrero se ven estas reclamaciones ante un tribunal compuesto del comandante del trozo, el asesor de marina, el juez municipal y el síndico del Ayuntamiento, quienes, después de resolver las reclamaciones, formulan el alistamiento definitivo, que se expone al público. Contra la resolución del tribunal puede presentarse recurso de alzada en el plazo de tres días á partir del en que se expone el alistamiento. Dentro del mes de Mayo, los comandantes de Marina remiten á los gobernadores la relación del alistamiento, el cual se publica en el *Boletín Oficial* de la provincia, con el fin de que los individuos en ella comprendidos sean excluídos del alistamiento del Ejército.

Dentro de la última decena de Abril se forma en cada trozo, con sujeción al alistamiento, la lista definitiva de los inscritos que al año siguiente deban pasar á la primera situación de activo, poniéndolos en el orden de mayor á menor edad á partir de un día del año que se saca á la suerte, día que es el mismo para todos los trozos. Forman á la cabeza de estas listas los individuos del trozo que no habiendo sido incluídos en el alistamiento que les correspondía no hubieran solicitado su inclusión.

Son excluídos del servicio: 1.° los inútiles según el cuadro de excepciones; 2.° los oficiales de la Armada

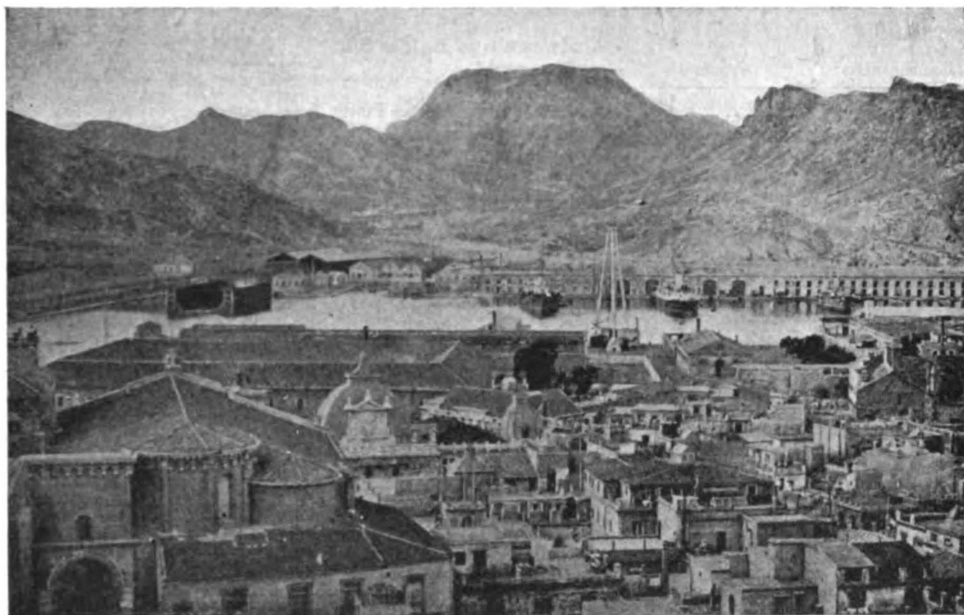
ARSENAL DE CARTAGENA

1 Escuela de maestranza
2 Nuevo taller de calderería de hierro
3 Taller nuevo de maquinaria
4 " " de calderería de cobre
5 " de modelos

que estarán obligados á prestar servicio en su clase en tanto lo presten en activo sus compañeros de reemplazo; 3.° los individuos de los cuerpos subalternos de la Armada, con igual condición que los oficiales; 4.° los inscritos que estén sujetos á condenas de privación de libertad ó de extrañamiento que no las extingan antes de cumplir treinta y dos años de edad. Son excluídos del contingente anual: 1.° los alumnos de las escuelas y academias de la Armada; 2.° los temporalmente inútiles; 3.° los que se hallen sujetos á condenas de privación de libertad ó extrañamiento que las cumplan antes de los treinta y dos años de edad. Se exceptúan también los sostenes de familia. En caso de guerra puede el Gobierno disponer que cesen las excepciones. El cupo de los que han de entrar en la primera situación es fijado por el ministro de Marina, por Real decreto y se reparte entre los tres apostaderos. Se permite la substitución y el cambio de números sólo entre hermanos. Las fuerzas navales para el año 1923 son de 13,000 marineros y 2,556 de infantería de marina.

B) *Organización de los servicios de la Marina de guerra.* El ministro del ramo es el jefe superior de todos los cuerpos, escuadras, divisiones, buques, fuerzas, establecimientos y servicios de la Armada, y en tal concepto, además de las obligaciones generales de todo ministro de la Corona, asume la organización, administración y dirección de todos los de la Marina de guerra y algunos de la mercante. Para hacer posible tan complejo cometido, el ministerio de Marina está dividido en numerosas dependencias, á las cuales hay que agregar los apostaderos, Comandancias de Marina y sus distritos, que constituyen, por decirlo así, los puntos de apoyos de la organización de la Marina. Las dependencias del Ministerio son: Secretaría particular y política, Estado Mayor Central, Jefatura de Construcciones navales, civiles é hidráulicas, Jefatura de Construcciones de artillería, Jefatura del Cuerpo de infantería de Marina, Jefatura de Servicios auxiliares, Dirección general de Navegación y Pesca marítima, Intendencia general, Ordenación de pagos, Jefatura de Servicios sanitarios, Asesoría general del Ministerio, Jurisdicción de Marina en la Corte, Junta Superior de la Armada, y Junta de Clasificación y de recompensas.

Apostaderos y arsenales. Las tres bases navales que existen en ESPAÑA, El Ferrol, Cádiz y Cartagena, cada una de ellas, con arsenal y astillero, son capitales de los tres apostaderos marítimos en que está dividido el litoral de la nación. Cada uno de ellos está mandado por un vicealmirante, que es el jefe militar del arsenal, fuerzas y buques asignados al apostadero, establecimientos de Marina, etc. Es, además, el director de los servicios de inscripción marítima y reclutamiento, y



Vista parcial del arsenal de Cartagena

en lo que se refiere al fuero especial de la Armada, la autoridad jurisdiccional. Ejerce la inspección delegada en los servicios industriales del arsenal cuando el Gobierno lo disponga. Para facilitar su gestión tiene á sus órdenes los organismos siguientes: un estado mayor, una Ordenación de pagos, una Intervención y una Auditoría. Desde el punto de vista militar, el jefe y el personal del arsenal está á sus órdenes. Dicho jefe es de la categoría de contraalmirante.

Desde el punto de vista industrial cada arsenal del Estado está regido por una Junta llamada de gobierno, cuyo presidente es el general-jefe del arsenal, con carácter de gerente, y cuyos vocales son los jefes de los ramos facultativos y comisario del establecimiento. Dicha Junta es la que redacta la propuesta de créditos necesarios durante el año para los gastos generales del servicio industrial del establecimiento, así como los precisos para nuevas construcciones, carenas y reparaciones de buques, conservación del arsenal, reemplazo de pertrechos de buques y material de inventario del establecimiento. Una vez concedidos los créditos los reparte entre los ramos (ingenieros, artillería y armamentos) si se trata de los generales de servicio industrial; en lo que se refiere á los demás, pide, después de aprobar los presupuestos, los créditos necesarios al ministro, á no ser que explícitamente estén concedidos en el presupuesto de Marina y no excedan de 25,000 pesetas. En cada arsenal hay tres ramos con sus respectivos jefes: el de ingenieros, armamentos y artillería, que tienen la dirección técnica de los asuntos de su especialidad. Además, hay una comisaría para la parte administrativa del establecimiento.

En la actualidad los arsenales del Ferrol y Cartagena están en parte entregados á una Sociedad, denominada Sociedad Española de Construcción Naval, que realiza los trabajos de nuevas construcciones á flote y carenas, las primeras por contrato y las segundas con arreglo á una fórmula especial. Inspecciona unos y otros trabajos una Comisión inspectora en cada arsenal, cuyo presidente es el jefe de dicho arsenal, y cuyos vocales son un ingeniero, un artillero, un comisario y un oficial de marina electricista.

En lo que se refiere á las Comandancias y Ayudantías de Marina, que á la par son Capitanías de puerto, se reparten los asuntos marítimo-militares, de inscripción, de policía y de pesca del litoral de la nación, el cual está dividido á este fin en la forma que se indica en el cuadro de las páginas 594 y 595.

Bases navales para submarinos. Hay el proyecto de habilitar tres bases navales principales en Cartagena, Mahón y Rías bajas. Hasta ahora la más adelantada es la primera, aunque aun le falta bastante para que se la pueda considerar como completa.

Maniobras y prácticas. Nada hay reglamentado sobre ellas, realizándose cada año algunas maniobras de la escuadra generalmente en las rías bajas.

Uniformes. Los de los Cuerpos patentados son: *Chaqueta,* cruzada, con solapas. Los botones de metal, algo abombados, con ancla y corona. — *Levita,* en las hombreras unas presillas, con siete botones, aunque sólo se abrochan cinco. Atrás, dos botones en la cintura y otros dos en los extremos de las carteras. — *Chaquetilla smoking,* que apenas pasa de la cintura, terminado en punta por delante y detrás. — *Frac,* que se cierra con tres botones de ancla y corona. Estas cuatro prendas llevan en las bocamangas las insignias del empleo. — *Casaca,* con forro grana, de cuello alto y grandes solapas. Lleva dos filas de siete botones. El cuello, solapas y bordes delanteros van orillados por un galón dorado de 29 mm. de ancho. — *Capote ruso,* cuello vuelto, forrado de terciopelo, de 12 cm. de ancho, con tapabocas; se cierra hasta el cuello con dos hileras de cinco botones. Por detrás está abierto, casi desde la cintura, y en la abertura lleva cinco botones pequeños en su correspondiente cartera; en la cintura tiene una presilla sujeta con dos botones, de 27 cm. de longitud. Lleva bolsillos. Las insignias van en las hombreras. — *Chaquetón,* cruzado; un bolsillo en cada costado con inclinación y cartera, cuello vuelto y forrado de terciopelo, de 12 cm. de ancho; dos hileras de cinco botones grandes. Las insignias van en las hombreras. — *Capota,* embozos de terciopelo y forro de seda negra; cuello de terciopelo y vuelto, con tapaboca ribeteado con una trencilla

APOSTADERO DE EL FERROL

Comandancias	Ayudantías	
San Sebastián	Pasajes	Desde Fuenterrabía á Punta de la Atalaya.
	San Sebastián	» Punta de la Atalaya á Orio.
	Zumaya	» Orio á Saturrarán.
Bilbao	Lequeitio	» Saturrarán á Cabo Ogoño.
	Bermeo	» Cabo Ogoño á Cabo Villano.
	Bilbao	» Cabo Villano á Ensenada Ontón.
Santander	Castro Urdiales	» Ensenada Ontón á Punta Oriñón ó Sonabia.
	Laredo	» Punta Sonabia al paralelo de Monte Hano en la ría de Santoña.
	Santoña	» el paralelo que pasa por el vértice de Monte Hano á Cabo del Ajo.
	Santander	» Cabo del Ajo á Punta de San Juan del Canal.
	Requejada	» Punta de San Juan del Canal á Punta Ruiloba ó de Luaña
	San Vicente de la Barquera	» Punta Ruiloba á Santiuste.
Gijón	Ribadesella	» Santiuste á Punta de la Isla.
	Villaviciosa	» Punta de la Isla á Punta de la Entornada.
	Gijón	» Punta de la Entornada á río Aboño.
	Luanco	» Aboño á Cabo Negro.
	Avilés	» Cabo Negro á Punta del Cogollo.
	San Esteban de Pravia	» Punta del Cogollo á Punta de la Vallota.
	Luarca	» Punta de la Vallota á la Atalaya de Porcia
El Ferrol	Ribadeo	» Atalaya de Porcia á Nois.
	Vivero	» Nois á Punta de la Estaca.
	Ortigueira	» Punta de la Estaca á Punta Campelo.
	El Ferrol	» Punta Campelo á Punta Coitelada.
La Coruña	Puentedeume	» Punta Coitelada á Punta Carboeira.
	Sada	» Punta Carboeira á la Marola.
	La Coruña	» la Marola á la Atalaya de Cayón.
	Puenteceso	» Atalaya de Cayón á Punta de Morelo.
	Camariñas	» Punta de Morelo á Punta Nemiña.
	Corcubión	» Punta Nemiña á los Islotes Forcados.
	Muros	» los Forcados á Isla Quiebra.
Villagarcía	Noya	» Isla Quiebra á Punta Sieira.
	Caramiñal	» Punta Sieira á Punta Portomouro.
	Villagarcía	» Punta Portomouro á Punta Fagilda.
Pontevedra	Sanjenjo	» Punta Fagilda á Río Lerez.
	Marín	» Río Lerez á Punta San Clemente.
	Bueu	» Punta San Clemente á Punta Morcejo, comprendiendo las islas de Ons y Onza.
Vigo	Cangas	» Punta Morcejo á Punta Domayo.
	Vigo	» Punta Domayo á Punta Serral (la más al N. de Cabo Estay), comprendiendo las Cíes.
	Bayona	» Punta Serral á Punta Lagosteiros.
	La Guardia	» Punta Lagosteiros hasta la confluencia en el Miño del río Barajas ó Troncoso.

APOSTADERO DE CÁDIZ

Comandancias	Ayudantías	
Huelva	Ayamonte	Desde la Boca de Aranza en el río Guadiana hasta Punta Mojarra.
	Isla Cristina	» Punta Mojarra á casa carabineros de la Bota.
	Huelva	» La Bota á Torre la Higuera.
Sevilla	Sanlúcar de Barrameda.	» Torre la Higuera á Punta Candor y por el interior del Guadalquivir hasta Caño del Yeso.
	Sevilla	» Caño del Yeso hasta Alcalá del Río.
Cádiz	Puerto de Santa María	» Punta Candor hasta el caño de la Carraca.
	Cádiz	» el puente del ferrocarril, donde termina el caño de la Carraca, hasta la cortadura de Autrán, en el litoral.
	San Fernando	» la cortadura de Autrán á Torre del Puerco.
	Barbate	» Torre del Puerco á Zahara.
Algeciras	Tarifa	» Zahara á Guadalmesí.
	Algeciras	» Guadalmesí á Guadiaro.
	Ceuta	Su litoral.
Málaga	Estepona	Desde Río Guadiaro á Torre Bóvedas.
	Marbella	» Torre Bóvedas á Calaburras.
	Málaga	» Calaburras á Torre Moya.
	Vélez-Málaga	» Torre Moya á Torre Arroyo Hondo.
	Melilla	Su litoral.

Comandancias	Ayudantías	
Almería	Motril	Desde Torre Arroyo Hondo al límite de las provincias de Granada y Almería.
	Adra	» la anterior á Punta Sabinal.
	Almería	» Punta Sabinal á Cabo de Gata.
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife.	Islas Tenerife, Gomera, Hierro.
	Santa Cruz de la Palma.	Isla de la Palma.
Gran Canaria.	Las Palmas	Islas Gran Canaria y Fuerteventura.
	Lanzarote	Isla Lanzarote é islotes Graciosa, Alegranza y Montaña Clara.

APOSTADERO DE CARTAGENA

Cartagena	Garrucha	Desde Cabo de Gata á Punta Sarriá.
	Aguilas	» Punta Sarriá al Peñón de Santa María.
	Mazarrón	» el Peñón de Santa María á Cabo Tiñoso.
	Cartagena	» Cabo Tiñoso á Cabo de Palos.
	San Javier	» Cabo de Palos al fondeadero de San Pedro del Pinatar.
Alicante	Torrevieja	» el anterior á Guardamar.
	Santa Pola.	» Guardamar al Cabo de Santa Pola.
	Alicante	» Cabo de Santa Pola al Barranco del Agua.
	Villajoyosa	» Barranco del Agua á Torre Aquilló.
	Benidorm	» Torre Aquilló á Isla Mitjana.
	Altea	» Isla Mitjana á Cabo la Nao.
Valencia	Denia	» Cabo la Nao á río Molinell.
	Gandía	» río Molinell á Torre del Júcar.
	Valencia	» Torre del Júcar á la casa carabineros de Almenara.
	Castellón	» Almenara á Cabo Oropesa.
	Vinaroz	» Cabo Oropesa á río Cenia.
Tarragona	San Carlos de la Rápita.	» río Cenia hasta la Gola S. del Ebro.
	Tortosa	» la Gola S. del Ebro á Coll de Balaguer, comprendiendo Isla Buda.
	Tarragona	» Coll de Balaguer á Punta Palomera.
	Villanueva y Geltrú	» Punta Palomera á Torre Garraf.
Barcelona	Barcelona	» Torre Garraf á río Besós.
	Masnou	» río Besós á la Riera de Premiá.
	Mataró	» la Riera de Premiá hasta Blanes inclusive.
	San Felíu de Guíxols	» Blanes á la Riera de Ridaura.
	Palamós	» la Riera de Ridaura al río Ter.
	Rosas	» el río Ter á la Punta de la Figuera.
	Cadaqués	» la Punta de la Figuera á la Punta del Farandell.
	La Selva	» la Punta del Farandell á Cabo Cervera.
Mallorca	Palma	» Cabo Figueras á Capdepera, comprendiendo las islas Conejera y Cabrera.
	Alcudia	» Capdepera á Cabo San Vicente.
	Sóller	» Cabo San Vicente á Port d'es Canonje.
	Andraitx	» Port d'es Canonje á Cabo Figueras.
Menorca	Mahón	» Cabo Cavallería á Son Bou, por el E.. comprendiendo la isla del Aire.
	Ciudadela	» Cabo Cavallería á Son Bou por el O.
Ibiza	Ibiza	Toda la isla y la de Formentera.

dorada. — *Pantalón de gala,* con una franja flordelisada. — *Pantalón de diario* y sin distintivo. Todas las anteriores prendas son de paño azul turquí. — *Sombrero de gala,* de la forma corriente de los sombreros de dos puntas, y ribeteado por un galón dorado de barras y flores de lis de un ancho de 35 mm. por cada lado del borde; sobre las extremidades, y sin sobresalir de ellas, lleva unos borlones de cordón dorado; en la cara de la derecha, la escarapela nacional de 80 mm. de diámetro, atravesada por una presilla inclinada constituída por un cordón en forma de calabrote retorcido, y dos sin retorcer, los tres dorados para el Cuerpo general. En los demás Cuerpos el calabrote, retorcido, se entrelaza con seda del color correspondiente al Cuerpo. Los generales llevan pluma negra y el capitán general, blanca. — *Gorra* de paño azul turquí en invierno y de piqué blanco en verano, de plato y visera; en el cinturón, de 50 mm. de altura, lleva cinta de seda negra con barras y flores de lis. Delante y en el medio un escudo. La canillera es dorada. La visera es de charol para los oficiales; la de jefes es de paño azul obscuro por la parte superior, y en ésta, bordeándola, va un bordado de hojas de roble para los Cuerpos militares y un galón los políticomilitares. En los generales el bordado ó galón es doble. — *Traje de verano* de dril blanco; la marinera es de cuello alto, cerrada, y de una sola fila de botones de nácar ocultos por una cartera. Se puede usar la chaqueta azul con pantalón blanco. — *Chaleco para frac,* de piqué, escotado, con cuatro botones de ancla y corona pequeños. — *Chalecos de diario* de paño azul ó de piqué blanco y siete botones pequeños de ancla y corona. — *Impermeable* azul, en forma de carrik sin mangas, ó de tejido brillante con mangas. — *Faja para generales.* En los Cuerpos militares es roja con borlas doradas, entorchado y galones correspondientes á su grado; en los Cuerpos asimilados es amarilla grisácea, con borlas doradas, entorchado y galones. —

DIVISIÓN MARÍTIMA

Apostadero de Cádiz
id. de Cartagena
id. del Ferrol
Capital de Apostadero
Comandancia de Marina
Capitania de puerto
Limite de provincia marítima

EL FERROL
La Coruña
Puente Ceso
Camariñas
Corcubion
Muros
Noya
Caramiñal
Ribeira
Villagarcia
Sangenjo
Pontevedra
Marin
Cangas
Bueu
Vigo
Bayona
Guardia
Sada
Puentedeume
Sta Marta
Vivero
Rivadeo
Luarca
S. Estn de Pravia
Aviles
Luanco
Gijón
Villaviciosa
Ribadesella
S. Vicente de la Barquera
Requejada
Santander
Santoña
Laredo
Castro Urdiales
Bilbao
Bermeo
Lequeitio
Zumaya
S. Sebastian
Pasajes
MADRID
LISBOA
Sevilla
Ayamonte
Isla Cristina
Huelva
Bonanza
Sanlúcar de Barrameda
Pto Sta María
CÁDIZ
S. Fernando
Conil
Tarifa
Algeciras
Gibraltar
Estepona
Marbella
Fuengirola
Málaga
Velez Málaga
Motril
Adra
Almería
Garrucha
Aguilas
Mazarron
CARTAGENA
S. Javier
Torrevieja
Sta Pola
Alicante
Villajoyosa
Altea
Benidorm
Javea
Denia
Gandia
Valencia
Burriana
Castellón de la Plana
Js Columbretes
Vinaroz
S. Carlos de la Rápita
Tortosa
Tarragona
Villanueva y Geltrú
Barcelona
Masnou
Mataró
S. Feliu de Guixols
Palamós
Rosas
Cadaqués
La Selva
I. DE MENORCA
Ciudadela
Mahón
Alcudia
Sóller
Palma
Andraitx
I. DE MALLORCA
I. CABRERA
I. DE IBIZA
Ibiza
I. FORMENTERA
I. de Alborán
Melilla
Ceuta
Tanger
Larache

ISLAS CANARIAS
I. PALMA
Sta Cruz
I. GOMERA
I. HIERRO
I. TENERIFE
Orotava
Sta Cruz de Tenerife
Las Palmas
Galdar
I. GRAN CANARIA
I. LANZAROTE
Arrecife
I. FUERTEVENTURA

Bastón de caña de India, puño de oro y cordón terminado en piñas de oro y grana para los generales y negro para los jefes. El fondo de las divisas es negro para el Cuerpo general y el de Artillería, azul para el de Ingenieros, blanco para el administrativo, morado para el jurídico, rojo para el de Sanidad, amarillo para el de farmacéuticos, verde para el de maquinistas y verde obscuro para el de astrónomos. El equipo de caballo de infantería de Marina está también reglamentado detalladamente.

Los uniformes de los Cuerpos subalternos son: *Marinera y pantalón* de paño azul turquí. La marinera es de cuello vuelto, sin solapas y cerrada por doble fila de siete botones de ancla y corona, quedando los bajos sobre la cintura. En cada costado una abertura de 12 cm. de longitud que se cierra con dos corchetes. En verano uniforme de dril blanco igual al de los oficiales. Los oficiales graduados usan *capote ruso*, y las clases un *sobretodo* azul turquí. Los diversos Cuerpos se distinguen por distintivos especiales bordados en la manga izquierda, entre el hombro y el codo, y en los extremos del cuello y los graduados por divisas de las bocamangas. — *Chaquetilla de maestres*, de color azul turquí, entallada, con pico en la parte de atrás, sin cuello ni solapa, para que sobre el borde monte el cuello de la camiseta. Dos hileras de cinco botones de ancla y corona y en la manga tres botones pequeños.

Los uniformes del Cuerpo de infantería de Marina son: *Levita* de paño negro azulado, tronzada, con una sola hilera de nueve botones de ancla y corona, cerrada hasta el cuello; éste es alto y formado por dos galones flordelisados paralelos sobre un fondo grana. Las bocamangas son de paño de dicho color, con un vivo de oro en forma de martillo y tres sardinetas. Las divisas son iguales á las del Ejército. En los hombros lleva presillas. — *Guerrera* de paño azul turquí, con dos hileras de siete botones de corona y ancla, entallada sin exageración y dos bolsillos. En la unión de la espalda con los costadillos lleva dos carteras con tres picos, en cada uno de los cuales hay un botón. Los lados en su parte inferior llevan unas aberturas cerradas con corchetes. El cuello es recto é igual al de la levita. Las bocamangas son grana. En los hombros lleva presillas. — *Pantalón de gala* igual al del Cuerpo general, pero con trabillas. — *Pantalón de diario* de paño igual que la guerrera, con franja grana de 70 mm. de ancho. — *Pelliza* análoga á la del Ejército. — *Gorra* con la cinta grana, *sombrero de gala* y *capota* con las vueltas grana, siendo en lo demás estas prendas iguales á las de los demás cuerpos de la Armada. — *Gala*. Sombrero apuntado, levita con charreteras, etc. — *Gala con gorra*. Gorra, guerrera, pantalón de franja grana, etc. — *Media gala con sombrero*. El mismo que el de gala, excepto el pantalón, que será de franja grana. — *Media gala con gorra*. Gorra, guerrera, pantalón con franja grana, etc. — *Diario*. Gorra, guerrera, pantalón de franja grana, espadín ó sable con fiador de estambre negro, tirante de charol, guantes color avellana y bota negra. — *Campaña*. Gorra, guerrera y pantalón de franja grana, polainas, bandolera, revólver, guante color avellana, sable y bota color avellana. — *Verano. Diario*. Gorra con funda de piqué blanco, guerrera y pantalón kaki y botas color avellana. — *Campaña*. Gorra de tela con visera y barboquejo color kaki y sin franja.

Para los soldados de infantería de Marina *Guerrera de invierno* de paño azul turquí tina, cruzada, con dos hileras de siete botones grandes, con dos carteras, un botón en el lado izquierdo, abertura para el tahalí del machete; el cuello de paño grana, de 5 cm.: á 5 mm. del borde superior irán colocados dos galones de oro flordelisado y barras paralelos, y á 3 mm. de distancia para los sargentos y asimilados y en estambre amarillo tejido, con la vena grana para los demás. — *Guerrera de verano* de tela color kaki, igual á la de infantería del Ejército. — *Capote* de paño, forma igual á la del de infantería del Ejército. — *Capote de centinela* de paño pardo con capucha y forro de bayeta grana. — *Pantalón de invierno*, de paño azul tina con franja grana. — *Pantalón de verano* largo, de tela color kaki. — *Gala de verano y climas cálidos:* Pantalón blanco, camiseta blanca y debajo de ella la camisa de cuello azul, con éste por fuera, pañuelo negro de seda al cuello, navaja con piola, funda blanca en la gorra, calzado, con decoraciones y medallas. — *Gala de invierno y climas fríos*. Pantalón azul y camiseta azul sobre la camisa blanca con el cuello azul de ésta por fuera, pañuelo negro de seda, gorra sin funda y calzado. Chaquetón de paño. Navaja con piola, condecoraciones y medallas. Elástica ó camiseta de bayeta blanca. — *Ropa de agua y abrigo*. En todo servicio en que por la inclemencia del tiempo sea necesario el uso de ella, se facilitarán estas prendas por el buque. — *Polainas* de color avellana; se usarán siempre que desembarque la marinería con armamento y la de servicio militar á bordo ó en tierra, á excepción de los actos en que la oficialidad que mande las fuerzas vista de gala.

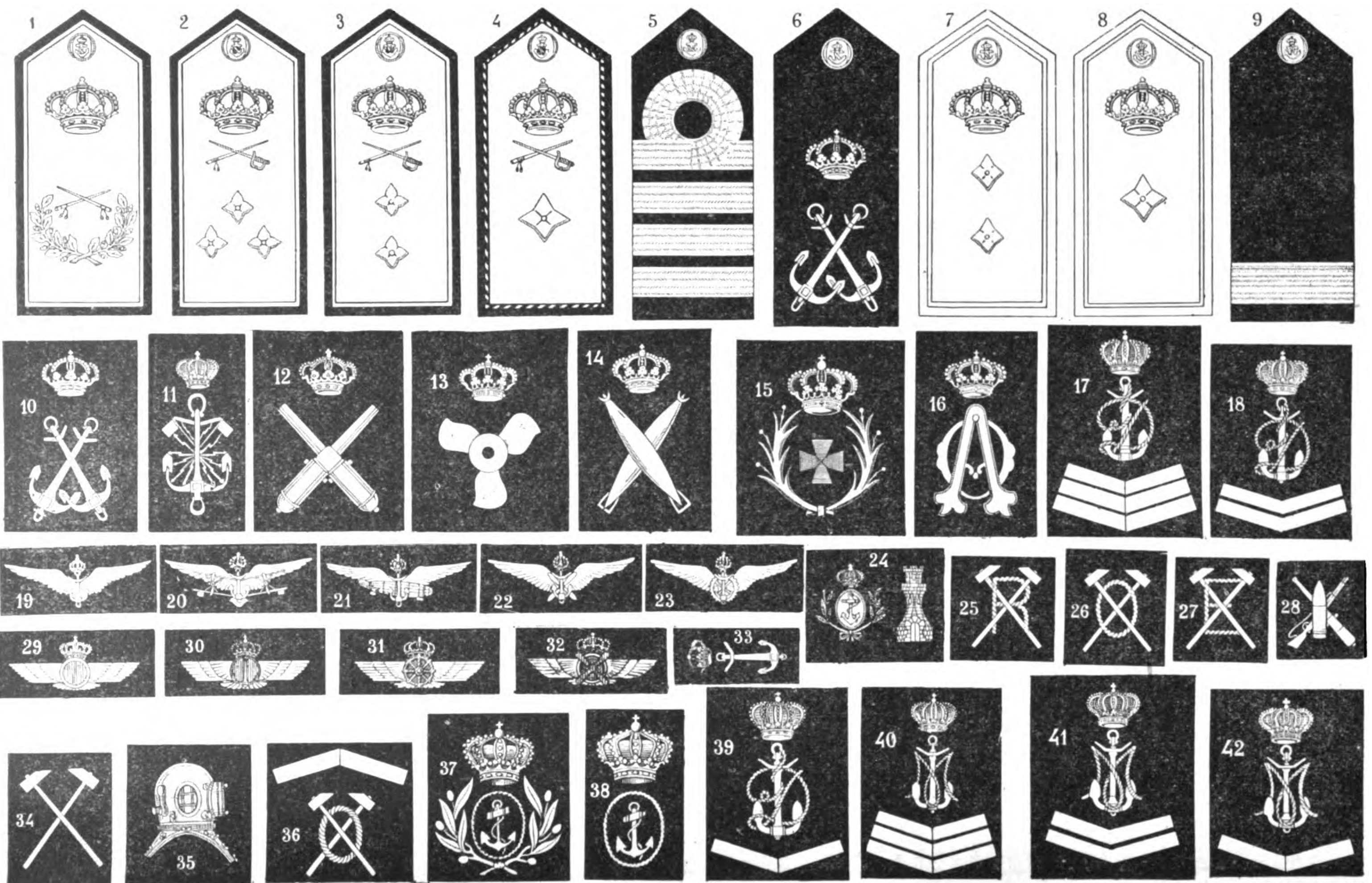
Recompensas. *A*) Son: *a*) En *tiempo de paz*, para los generales, jefes, oficiales y asimilados: 1.ª mención honorífica; 2.ª cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, y 3.ª la misma cruz con pensión vitalicia ó por el tiempo que el interesado permanezca en el empleo. La mención honorífica puede ser sencilla y especial. Esta se otorga á los que hayan sido objeto de dos menciones sencillas; dos menciones especiales dan derecho á la cruz del Mérito Naval con distintivo blanco sin pensión. Esta cruz podrá obtenerse directamente por servicios ó trabajos cuyo mérito é importancia lo requiera á juicio del ministro de Marina. Cuando la Junta de Recompensas lo encuentre justificado consignará la cuantía de la pensión y las condiciones en que haya de ser concedida. Cuando se tengan varias cruces pensionadas, percibirán todas las pensiones.

b) Para las clases é individuos de marinería y tropa y sus asimilados: 1.° citación en la orden del Cuerpo, y 2.° cruz de plata del Mérito Naval con distintivo blanco pensionada durante el tiempo de servicio activo. Las pensiones son mensuales: de 17'50 pesetas á 25 para suboficiales, de 12'50 á 17'50 para maestros y sargentos y de 7'50 á 12'50 para cabos, marineros y soldados.

B) Las recompensas por servicios y méritos de *guerra* son: la cruz del Mérito Naval con distintivo rojo, siendo indispensable haber permanecido seis meses en aguas ó territorios de las operaciones. Existen cuatro clases: de 1.ª para oficiales; de 2.ª para capitanes de corbeta, capitanes de fragata y asimilados; de 3.ª para capitanes de navío y asimilados, y de 4.ª ó gran cruz para oficiales generales. Existe, además, la Medalla Naval para casos determinados. Para el ascenso en campaña se tendrá presente que su fin, según el espíritu de la ley, es dotar con grandes probabilidades de acierto las diferentes jerarquías de la Armada y aprovechar las excepcionales facultades de algún general, jefe ú oficial en beneficio de la Nación. Los ascensos sólo darán derecho á cubrir la primera vacante que se produzca. El fallecido en acción de guerra deja á su familia, en concepto de pensión, el sueldo entero del empleo inmediato superior. La cruz laureada de San Fernando y la Medalla de Sufrimientos por la Patria, se otorgan en los casos marcados por sus estatutos respectivos. El que hallándose en posesión de esta medalla sufra nuevas heridas ó contusiones que también le den derecho á ella, la obtendrá con las pensiones correspondientes.

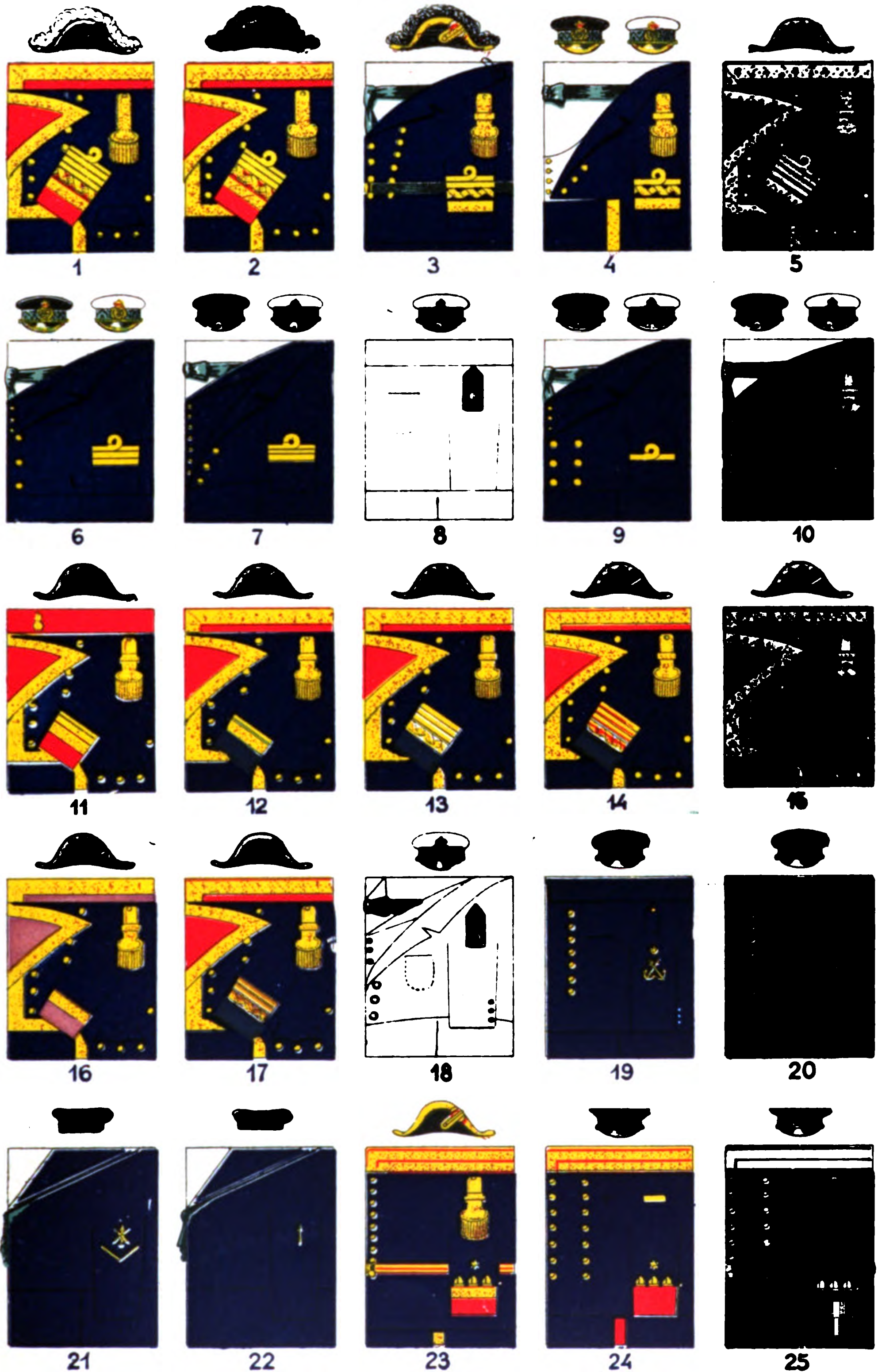
Las recompensas por servicios y méritos de guerra para la marinería y tropa y sus asimilados, son: la

España. —Divisas y distintivos de la Armada



Hombreras: 1, Cap. gen.; 2, Almir.; 3, Vicealmir.; 4. Contralmir.; 5, Cap. navío, 6, Guardia marina; 7, Gen. asim. Vicealmir.; 8, Gen. asim. Contralmir.; 9, Of. asim. alférez navío; 10, Contramaestre; 11, Id. radiotel.; 12, Condestable; 13, Maquinista; 14, Torpedista; 15, Practicante; 16, Auxiliar de oficinas; 17, 18 y 39, Delineadores; 19 á 23, Aeronáutica; 24, Ingenieros; 25, Revistador; 26, Operario; 27, Escribiente; 28, Apuntador; 29 á 32, Aviación militar; 33, Chapa correaje; 34, Maestranza; 35, Buzo; 36, Capataz; 37, Gorra de jefes y oficiales; 38, Id. de subalternos; 40 á 42, Maestros

Uniformes de la Armada



1. **Capitán general** (gala, n.º 1). — 2. Almirante (teniente general, n.º 1). — **3.** Vicealmirante (general de división, media gala, n.º 2). — **4.** Contraalmirante (general de brigada, media gala, n.º 3). — 5. Capitán de navío (coronel, gala, n.º 1). — **6. Capitán de fragata** (teniente coronel, n.º 5). — 7. Capitán de corbeta (comandante, traje de *smoking*). — 8. Capitán de fragata (traje de verano). — 9. Alférez de fragata (teniente, n.º 4). — 10. Alférez de corbeta (alférez, n.º 4). — **11.** Teniente de artillería (gala, n.º 1). — 12. Alférez de ingenieros (íd.). — 13. Intendente general (cuerpo de Administración, íd.). — **14. Inspector** general (cuerpo de Sanidad, íd.). — 15. Segundo (cuerpo de Sanidad, íd.). — 16. Cuerpo Eclesiástico (íd.). — **17. Ministro** togado (íd.). — 18. Alférez de navío (*smoking* de verano). — 19. Contramaestre. — 20. Condestable. — 21. Cabo de cañón. — 22. Fogonero. — 23. Infantería de marina (oficial, gala). — 24. Íd. (íd., diario). — 25. Íd. (soldado, gala)

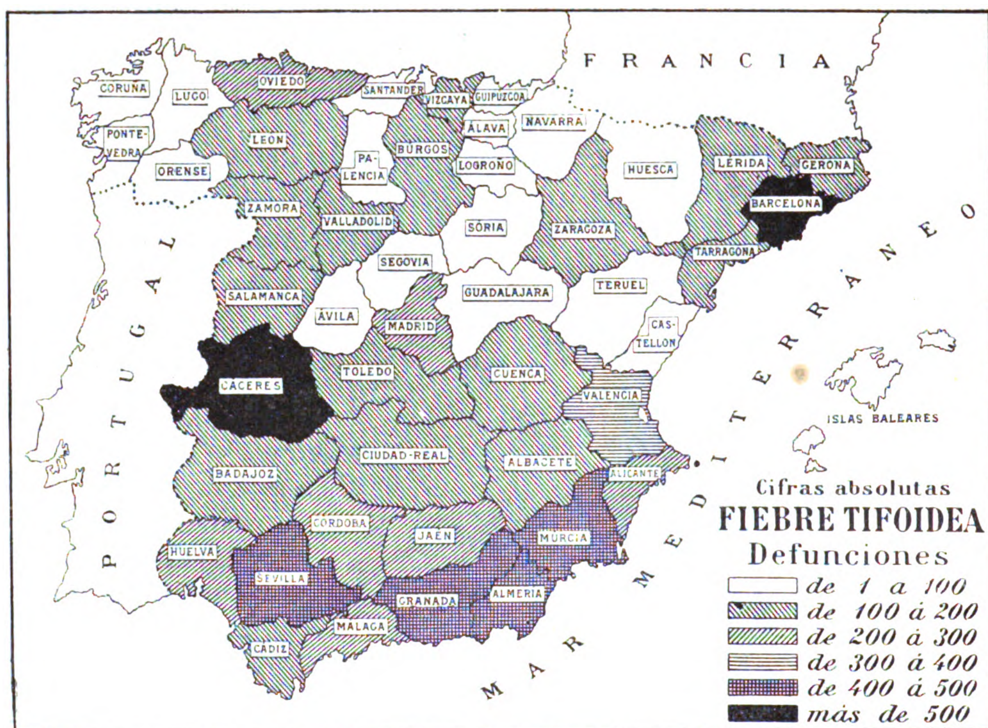




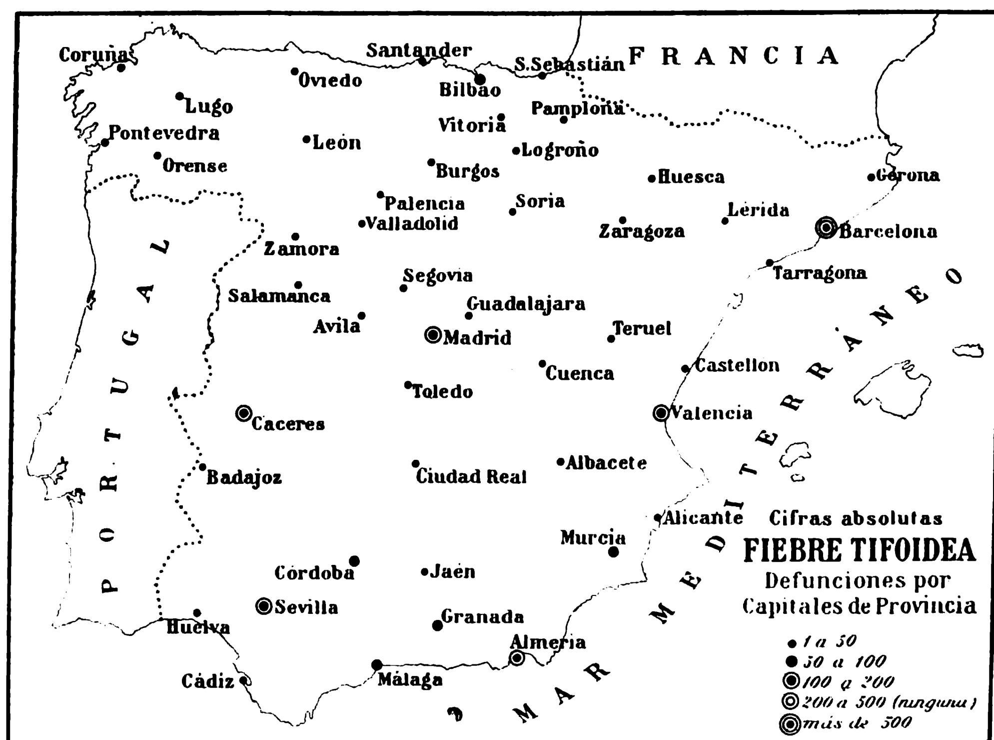
cruz de plata del Mérito Naval con distintivo rojo, sin pensión, en los mismos casos que para generales, jefes y oficiales. Esta cruz podrá ser concedida con pensión á los que figurando en la relación de distinguidos, estén en posesión, cuando menos, de una de dicha clase sin pensión, y á las clases é individuos que, sin menoscabo de su honor militar, sufran heridas ó contusiones aun cuando no estén en posesión de ninguna cruz. La pensión podrá ser temporal (cinco años) ó vitalicia y de la cuantía mensual siguiente: para distinguidos no heridos: cabos, marineros y soldados, 12'50 pesetas; maestros, sargentos y asimilados, 17'50 pesetas; suboficiales y asimilados, 25 pesetas; para distinguidos y heridos: cabos, marineros y soldados, 25 pesetas; maestros, sargentos y asimilados, 37'50 pesetas; suboficiales y asimilados, 50 pesetas. La Medalla Naval será concedida con arreglo al Reglamento de la Orden y en los mismos casos establecidos para los generales, jefes y oficiales. Los ascensos para individuos y clases de marinería y tropa se conceden en premio á meritorios servicios de guerra, siempre que los agraciados posean condiciones que les hagan aptos para el desempeño del empleo que se les confiere. La cruz laureada de San Fernando se otorgará en las mismas condiciones que las señaladas para generales, jefes y oficiales. Los preceptos de este Reglamento podrán hacerse extensivos á fuerzas del Ejército ú otras cualesquiera, organizadas militarmente, que concurran con las de la Armada á operaciones de campaña, en cuanto no se opongan á los Reglamentos y disposiciones especiales por que aquéllos se rigen.

§ 3.° — *Sanidad civil*

Geografía médica de España. La extrema diversidad de accidentes del terreno y condiciones climatológicas de la península Ibérica hace sumamente difícil establecer en ella una geografía médica común (V. lo referente á *Climatología* en este artículo). En general, el clima español, entendiendo en tal concepto la suma de sus condiciones sanitarias, debe señalarse como salubre. Esto debe aplicarse sobre todo á las grandes mesetas como la de Castilla, azotadas por vientos que purifican constantemente la atmósfera. La zona litoral mediterránea de antiguo ha sido renombrada por la benignidad de su cielo. Las condiciones especiales del terreno no se convierten en causa permanente de insalubridad más que en porciones reducidas. Así, el paludismo, que hace estragos y despuebla comarcas enteras de Grecia y de Italia, no ha llegado nunca á tal difusión é intensidad en nuestro país. Tampoco se conocen más que focos de corta extensión de endemias telúricas como el bocio, la lepra y la pelagra (Asturias, Valencia y Andalucía). En cuanto á las infecciones ocupa España un lugar menos favorecido que otras naciones, no por defectos del suelo ni del clima, sino por defectos de higiene social. Así, la fiebre tifoidea y la paratifoidea dan un contingente de morbosidad y mortalidad notable en las poblaciones urbanas. La viruela no ha desaparecido, cuando no se conoce ya en Estados enteros como Alemania y Suiza. El tifus exantemático ha dado lugar á epidemias relacionadas en el fondo con falta de higiene, aun la individual y de familia. En las infecciones universales como la grippe ha corrido nuestra nación la suerte que las demás, y lo propio cabe decir de otras endemias como la tuberculosa. Las indicadas deficiencias en el régimen higiénico explican hechos tan conocidos y lamentables como el de la excesiva morbosidad y mortalidad infantil. Los grandes morbos exóticos (fiebre amarilla, cólera, peste) sólo ocasionalmente han invadido la Península, sin constituir luego focos endémicos permanentes. Las enfermedades por deficiencias alimenticias, aunque existentes, no han producido azotes como el beri-beri oriental y el escorbuto nórdico: buena prueba de ello es la escasez de pelvis femeninas viciadas en nuestro país, lo cual acusa la rareza del raquitismo y la osteomalacia. Entre las intoxicaciones debemos señalar el alcoholismo que, sin embargo, causa menos estragos que en los países del N. de Euro-



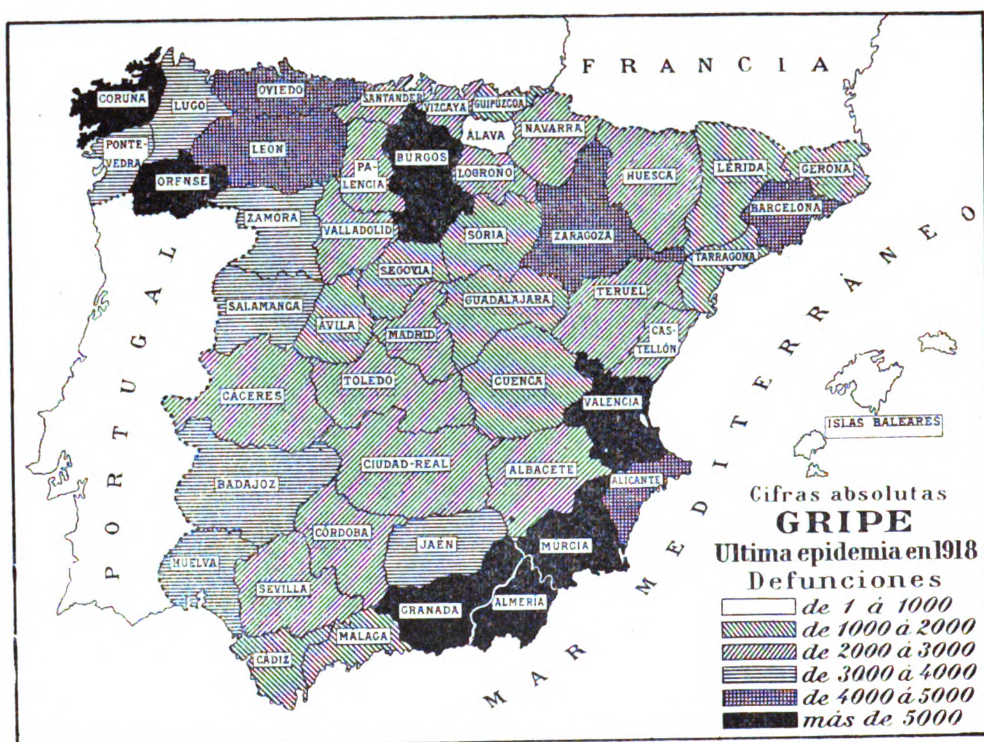
FRANCIA
PORTUGAL
MAR MEDITERRÁNEO
CORUÑA
LUGO
OVIEDO
SANTANDER
VIZCAYA
GUIPUZCOA
PONTEVEDRA
LEON
BURGOS
ÁLAVA
NAVARRA
ORENSE
PALENCIA
LOGROÑO
HUESCA
LÉRIDA
GERONA
ZAMORA
VALLADOLID
SORIA
ZARAGOZA
BARCELONA
TARRAGONA
SEGOVIA
SALAMANCA
GUADALAJARA
TERUEL
ÁVILA
MADRID
CASTELLON
CÁCERES
TOLEDO
CUENCA
VALENCIA
ISLAS BALEARES
CIUDAD-REAL
ALBACETE
BADAJOZ
ALICANTE
CÓRDOBA
JAÉN
MURCIA
HUELVA
SEVILLA
GRANADA
ALMERIA
MÁLAGA
CÁDIZ
Cifras absolutas
FIEBRE TIFOIDEA
Defunciones
de 1 a 100
de 100 á 200
de 200 á 300
de 300 á 400
de 400 á 500
más de 500

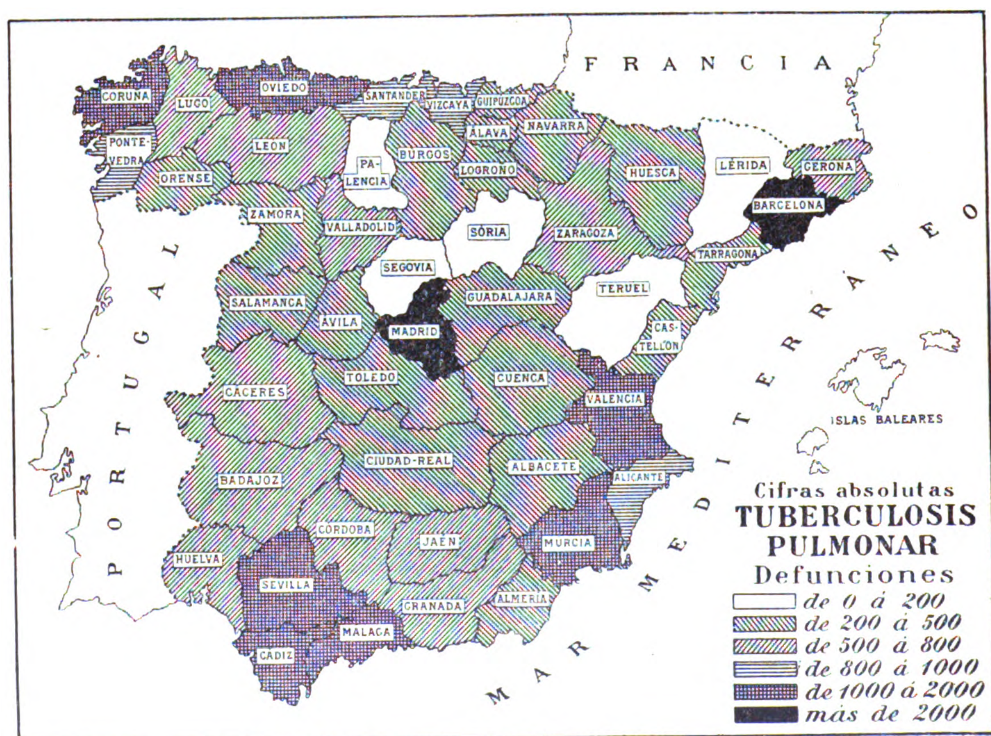


FRANCIA
PORTUGAL
MAR MEDITERRÁNEO
Coruña
Lugo
Oviedo
Santander
Bilbao
S.Sebastián
Pontevedra
Vitoria
Pamplona
León
Orense
Logroño
Burgos
Huesca
Gerona
Palencia
Soria
Valladolid
Lérida
Zaragoza
Barcelona
Zamora
Tarragona
Segovia
Salamanca
Guadalajara
Avila
Madrid
Teruel
Castellon
Cuenca
Toledo
Valencia
Caceres
Badajoz
Ciudad Real
Albacete
Alicante
Murcia
Córdoba
Jaén
Sevilla
Granada
Huelva
Almería
Cádiz
Málaga
Cifras absolutas
FIEBRE TIFOIDEA
Defunciones por
Capitales de Provincia
1 a 50
50 a 100
100 a 200
200 a 500 (ninguna)
más de 500


FRANCIA
CORUÑA
LUGO
OVIEDO
SANTANDER
VIZCAYA
GUIPÚZCOA
ALAVA
NAVARRA
PONTE-VEDRA
LEÓN
ORENSE
PA-LENCIA
BURGOS
LOGROÑO
HUESCA
LÉRIDA
GERONA
BARCELONA
ZAMORA
VALLADOLID
SORIA
ZARAGOZA
TARRAGONA
SEGOVIA
SALAMANCA
GUADALAJARA
TERUEL
ÁVILA
MADRID
CAS-TELLÓN
TOLEDO
CUENCA
CÁCERES
VALENCIA
BADAJOZ
CIUDAD-REAL
ALBACETE
ALICANTE
CÓRDOBA
JAÉN
MURCIA
HUELVA
SEVILLA
GRANADA
ALMERÍA
MÁLAGA
CÁDIZ
PORTUGAL
MAR MEDITERRÁNEO
ISLAS BALEARES
DISTRIBUCIÓN APROXIMADA DEL PALUDISMO
Algún caso aislado
Poco paludismo
Paludismo mediano
Mucho paludismo


FRANCIA
CORUÑA
LUGO
OVIEDO
SANTANDER
VIZCAYA
GUIPÚZCOA
ALAVA
NAVARRA
PONTE-VEDRA
LEÓN
ORENSE
PA-LENCIA
BURGOS
LOGROÑO
HUESCA
LÉRIDA
GERONA
BARCELONA
ZAMORA
VALLADOLID
SORIA
ZARAGOZA
TARRAGONA
SEGOVIA
SALAMANCA
GUADALAJARA
TERUEL
ÁVILA
MADRID
CAS-TELLÓN
TOLEDO
CUENCA
CÁCERES
VALENCIA
BADAJOZ
CIUDAD-REAL
ALBACETE
ALICANTE
CÓRDOBA
JAÉN
MURCIA
HUELVA
SEVILLA
GRANADA
ALMERÍA
MÁLAGA
CÁDIZ
PORTUGAL
MAR MEDITERRÁNEO
ISLAS BALEARES
Cifras absolutas
PALUDISMO
Defunciones
No existen
de 1 á 50
de 50 á 100
de 100 á 200
más de 200


FRANCIA
PORTUGAL
MAR MEDITERRÁNEO
CORUÑA
LUGO
OVIEDO
SANTANDER
VIZCAYA
GUIPÚZCOA
ÁLAVA
NAVARRA
PONTEVEDRA
LEÓN
PALENCIA
BURGOS
LOGROÑO
HUESCA
LÉRIDA
GERONA
ORENSE
ZAMORA
VALLADOLID
SORIA
ZARAGOZA
BARCELONA
TARRAGONA
SEGOVIA
SALAMANCA
GUADALAJARA
TERUEL
ÁVILA
MADRID
CASTELLÓN
TOLEDO
CUENCA
VALENCIA
CÁCERES
ISLAS BALEARES
CIUDAD-REAL
ALBACETE
BADAJOZ
ALICANTE
CÓRDOBA
JAÉN
MURCIA
HUELVA
SEVILLA
GRANADA
ALMERÍA
MÁLAGA
CÁDIZ
Cifras absolutas
GRIPE
Ultima epidemia en 1918
Defunciones
de 1 á 1000
de 1000 á 2000
de 2000 á 3000
de 3000 á 4000
de 4000 á 5000
más de 5000


FRANCIA
PORTUGAL
MAR MEDITERRÁNEO
CORUÑA
LUGO
OVIEDO
SANTANDER
VIZCAYA
GUIPÚZCOA
ÁLAVA
NAVARRA
PONTEVEDRA
LEÓN
PALENCIA
BURGOS
LOGROÑO
HUESCA
LÉRIDA
GERONA
ORENSE
BARCELONA
ZAMORA
VALLADOLID
SORIA
ZARAGOZA
TARRAGONA
SEGOVIA
SALAMANCA
GUADALAJARA
TERUEL
ÁVILA
MADRID
CASTELLÓN
TOLEDO
CUENCA
CÁCERES
VALENCIA
ISLAS BALEARES
CIUDAD-REAL
ALBACETE
BADAJOZ
ALICANTE
CÓRDOBA
JAÉN
MURCIA
HUELVA
SEVILLA
GRANADA
ALMERÍA
MÁLAGA
CÁDIZ
Cifras absolutas
TUBERCULOSIS PULMONAR
Defunciones
de 0 á 200
de 200 á 500
de 500 á 800
de 800 á 1000
de 1000 á 2000
más de 2000

pa. Las intoxicaciones industriales afectan algunos distritos (Riotinto, Almadén), sin que sean muy frecuentes las alimenticias que llegaron á crear verdaderas epidemias en otras naciones (botulismo de Alemania y Suiza). Las grandes diátesis como la obesidad tampoco parecen tan frecuentes como en otras razas (anglosajonas, turcas). El reumatismo ataca con preferencia la zona litoral y la cuenca de los ríos, respetando los países de montaña y los de altitud, y la gota es relativamente rara. Lo propio puede decirse del reumatismo crónico deformante y otras distrofias. La patología cutánea no reviste en ESPAÑA formas especiales con entidades definidas como en otros países (plica polaca, tokelau de Oceanía). Las afecciones conocidas son las de tipo común parasitario ó endógeno (sarna, herpes, psoriasis), excepto los focos pelagrosos y leprosos. Las infecciones sifilíticas ofrecen la difusión propia de los climas templados, sin la extensión y malignidad que se observa en las zonas cálidas (Abisinia, Marruecos, Archipiélago Filipino). Las enfermedades digestivas son las generales de los pueblos civilizados, sin registrarse la frecuencia de dilataciones gástricas, cirrosis hepáticas y enteritis tan comunes en otros países (Alemania, Rusia, Suecia y Noruega, Egipto é Indo-China). Las afecciones respiratorias no ofrecen el contingente típico de los climas fríos más que en las altas mesetas y zonas montañosas (Castilla y Alto Aragón). Las afecciones urinarias, dejando aparte las relacionadas con la edad (prostatitis, catarro vesical), afectan á veces tipos especiales por razones de localidad. Tal ocurre con algunas zonas donde la litiasis renal es frecuente por el exceso de sales calcáreas en el agua de bebida. Las afecciones ginecológicas no parecen más frecuentes que en otros países de condiciones climatológicas é higiénicas parecidas. Las enfermedades de la infancia, con excepción de las epidémicas, pueden contarse como elementos de morbosidad, principalmente por deficiencias de régimen en las familias. Las afecciones del sistema cardiovascular son también las comunes á otros pueblos, con excepción del predominio de ciertas formas en algunas comarcas. Tal ocurre con la hemorragia cerebral en la costa levantina, en lo cual concuerda con otras naciones (Terranova, Escocia, Nueva York). Las enfermedades del sistema nervioso no presentan tampoco peculiaridades especiales, así las infectivas (neurosífilis), como las constitucionales (neurastenia, histerismo, atrofia muscular). Lo propio cabe afirmar de las afecciones mentales, que no revisten singularidades ni por la frecuencia de ciertas formas ni por sus caracteres clínicos. En las enfermedades quirúrgicas han desaparecido prácticamente, con los progresos de la higiene, complicaciones antes comunes (podredumbre de hospital, gangrena). En una palabra, la geografía médica de ESPAÑA es la de las zonas templadas europeas, con las modificaciones impresas por las condiciones de la vida civilizada que influyen en la higiene y sanidad del país. Cuando la Medicina social inspire el criterio no sólo de los gobiernos y clases directores sino también el de los demás, es indudable que ESPAÑA, gozando de los beneficios de su clima y de su suelo, habrá de contarse entre los países más salubres del mundo culto.

Mortalidad. Pero, desgraciadamente, tiene ESPAÑA cifras de mortalidad en las que solamente nos aventaja Rusia, Hungría, y ligeramente Rumanía, como puede verse por la tabla de mortalidad en los diversos países que se inserta en la voz POBLACIÓN (t. XLV, páginas 936 y 937), teniendo presente que, como ya se indica allí, la cifra de mortalidad que corresponde á ESPAÑA en 1918 (33'1 por 1000), la más elevada de todos los países en aquel año, fué debida á la epidemia gripal que azotó con gran intensidad á nuestra nación. Prescindiendo de ese año, no puede desconocerse que la mortalidad ha ido disminuyendo en ESPAÑA en el período 1903-20, siendo casi constante esa disminución desde 1906, como lo prueban las cifras siguientes:

Años	Tanto por 1,000	Años	Tanto por 1,000
1906......	26'2	1914......	22'0
1907......	24'6	1915......	22'1
1908......	24'0	1916......	21'3
1909......	23'6	1917......	22'3
1910......	22'9	1918......	33'1
1911......	23'3	1919......	23'0
1912......	21'1	1920......	23'8
1913......	22'1		

En esta disminución influye la mayor observancia de las reglas de la higiene, el saneamiento que se va practicando en algunas poblaciones, la mayor difusión de las prácticas de vacunación (impuesta por las autoridades contra la viruela), la mayor (y mejor en condiciones de canalización y potabilidad) dotación de agua en muchos lugares. San Sebastián y la villa de Sitges, son modelos en esta materia, habiendo también progresado mucho Madrid. En cambio, el problema continúa vivo en Barcelona. Con todo, falta mucho por hacer en la Nación, siendo precisa una mayor energía en las autoridades centrales y municipales.

Patología. Las enfermedades que han ocasionado las defunciones y el número de éstas correspondiente á cada uno de aquéllas, figuran en el cuadro de la página siguiente. Las enfermedades azotes de ESPAÑA son el tifus, grippe, tuberculosis y otras enfermedades del aparato respiratorio, el cáncer, y las del corazón y del cerebro. Es lástima que la estadística no distinga la mortalidad por alcoholismo y por sífilis. Es grande también la mortalidad de los menores de cinco años, lo cual prueba que la puericultura no ha hecho grandes progresos. El siguiente cuadro indica la proporción de defunciones por tuberculosis, enfermedades infectocontagiosas (tifoidea, viruela, sarampión, escarlatina, coqueluche, difteria y crup, grippe, cáncer, etcétera) y de menores de cinco años en el período 1907-1920, el cual prueba que ha aumentado la mortalidad por razón de la primera y disminuído en los otros casos.

Años	Mortalidad				Números índices de mortalidad general
	Por infectocontagiosas, por 100 defunciones	Por tuberculosis pulmonar por 100 defunciones		De menores de cinco años por 100 fallecidos	
		En las capitales	En toda la Nación		
1907......	26'01	8'92	5'72	39'73	100
1908......	24'27	9'53	5'78	41'94	98
1909......	23'42	8'53	5'30	39'46	97
1910......	23'07	9'07	5'39	38'89	95
1911......	21'86	8'93	5'25	40'61	96
1912......	22'94	8'90	5'52	34'00	87
1913......	22'74	8'82	5'41	38'49	91
1914......	22'60	8'87	5'51	36'88	91
1915......	21'75	9'25	5'80	37'48	91
1916......	22'42	9'53	6'08	35'89	88
1917......	21'78	9'67	6'13	35'60	93
1918......	37'45	8'78	4'81	31'73	137
1919......	20'79	9'73	6'17	33'86	96
1920......	21'11	9'59	6'07	36'95	98
Sumas..	332'21	128'12	78'94	521'51	
Promedios.	23'73	9'15	5'64	37'25	

La lucha contra la tuberculosis se ha activado durante los últimos años, como lo acreditan la *fiesta de la flor* en beneficio de los sanatorios, y el número de éstos y de dispensarios que se van estableciendo.

Enfermedades causa de las defunciones en el período 1912-20

Causas	Años									Totales	Promedios	Tanto por 1,000
	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920			
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	4,500	4,575	6,401	5,159	5,075	5,499	7,400	5,677	6,998	51,284	5,698	11'77
Tifus exantemático	102	243	82	51	52	68	73	228	155	1,054	117	0'24
Fiebre intermitente y caquexia palúdica	1,744	1,688	1,609	1,859	1,899	2,279	2,347	1,937	2,044	17,406	1,934	3'99
Viruela	2,516	3,100	2,244	1,770	2,115	2,565	2,969	3,620	3,280	24,179	2,(87	5'55
Sarampión	5,341	6,081	6,024	5,817	5,644	5,082	5,597	2,868	5,813	48,267	5,363	11'08
Escarlatina	668	434	1,243	745	675	731	779	675	1,235	7,185	798	1'65
Coqueluche	2,490	2,932	2.106	2,253	2,618	2,367	2,456	1,749	3,502	22.473	2,497	5'16
Difteria y crup	5,465	4,926	4,756	4,231	4,108	4,044	3,844	2,639	2,723	36,736	4,082	8'43
Gripe	7,691	8,730	7,860	6,487	7,018	7,479	147,114	21,094	17,841	231,314	25,701	53'08
Cólera asiático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» nostras	68	125	134	141	116	136	127	142	148	1,137	126	0'26
Otras enfermedades epidémicas	2,160	2,391	2,436	2,382	2,373	2,352	2,560	2,123	2,276	21,053	2,339	4'83
Tuberculosis de los pulmones	23,511	24.330	25,183	26,234	26,847	28,514	34,046	29,751	29,991	248,407	27,600	57'00
» de las meninges	1,701	1,737	1,685	1,823	2,053	2,061	2,227	2,276	2,158	17,721	1,969	4'07
Otras tuberculosis	4,598	4,904	4,568	4,729	5,027	5,136	5,955	5,486	5,293	45,696	5,077	10'49
Cáncer y otros tumores malignos	10,872	11,198	11,360	11,660	11,913	12,284	12,274	12,525	12,549	106,635	11,848	24'47
Meningitis simple	18,389	20.067	19,280	19,698	18,485	18.812	22,414	17,823	19,580	174,548	19,394	40'06
Hemorragia y reblandecimiento cerebrales	30,194	30,106	30,672	30,639	29,600	30,911	32,211	30,222	29,034	273,589	30,398	62'78
Enfermedades orgánicas del corazón	32,821	33,722	34,882	35,244	35,355	38,277	42.799	37,883	36,142	327,125	36,347	75'07
Bronquitis aguda	24,629	23,591	22,889	22,806	22,281	23,495	32,416	22,166	24,952	219,225	24,358	50'31
» crónica	10,057	10,314	11,125	10,618	10,722	11,610	14,318	11,705	10,789	101,258	11,250	23'24
Neumonía	14,210	13,768	13,316	12,278	12,704	14,206	19,714	12,172	11,245	123,613	13,734	28'37
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis)	26,765	25,931	26,466	25,936	27,659	30,467	51,330	31,235	33,585	279,374	31,041	64'11
Afecciones del estómago (excepto el cáncer)	4,124	4,097	5,278	4,329	4,382	4,382	4,768	4,192	4,011	39,563	4,396	9'08
Diarreas y enteritis (menores de dos años)	34,751	45,959	43,384	47,373	42,091	45,165	55,591	47,271	51,781	413,366	45,929	94'86
Apendicitis y tiflitis	560	592	543	520	577	618	539	515	606	5,070	563	1'16
Hernias, obstrucciones intestinales	2,924	3,181	3,237	3,222	3,305	3,280	3,230	3,119	3,078	28,576	3,175	6'56
Cirrosis del hígado	3,375	3,549	2,585	3,487	3,411	3,431	3,658	3,555	3,324	30,375	3,375	6'97
Nefritis aguda y mal de Bright	8,890	9,656	10,108	10,269	10,284	10,905	12,007	11,369	12,083	95,571	10,619	21'93
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	572	567	505	520	473	496	534	457	450	4,574	508	1'05
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales)	2.123	2,027	1,953	1,953	1,825	1,886	2,534	1,917	1,931	18,149	2,017	4'17
Otros accidentes puerperales	1,257	1,217	1,258	1,302	1,260	1,145	1,383	1,168	1,189	11,179	1,242	2'57
Debilidad congénita y vicios de conformación	16,068	16,327	16,264	16,780	15,475	16,504	19,172	16,321	17,032	149,943	16,660	34,41
Senilidad	19,821	20,746	21,311	21,302	21,021	22,501	25,467	24,315	23,000	199,484	22,164	45'78
Muertes violentas (excepto el suicidio)	6,538	6,452	6,092	6,139	6,132	6,571	6,443	6,909	6,757	58,033	6,448	13'32
Suicidios	919	1,117	1,211	1,251	906	1,242	1,397	847	875	9,765	1,085	2'24
Otras enfermedades	80,941	86,091	87,168	88,889	84,663	87,585	100,016	90,259	92,944	798,556	88,728	183'25
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	12,942	12,878	13,122	12,583	11,510	11.636	14,049	13,820	13,599	116,139	12,904	26,64

Total de enfermedades en 1920, 493,993.

SANATORIOS Y DISPENSARIOS ANTITUBERCULOSOS ESPAÑOLES EN 1920

Poblaciones	Nombre de la institución	Número de enfermos asistidos		
		Total	Varones	Hembras
Alicante ...	Dispensario antituberculoso Cruz Roja	137	83	54
Baleares (Palma de Mallorca).	Dispensario antituberculoso Felisa de Borbón	140	52	88
Barcelona ..	Dispensario antituberculoso Paseo de San Juan	2,708	1,174	1,534
	Dispensario antituberculoso Gracia	2,482	1,164	1,318
	Tarrasa: Sanatorio en Torre Bonica	—	—	—
	Sanatorio en Santa María de Olost	—	—	—
Cádiz	Chipiona: Sanatorio Marítimo de niños de Santa Clara	70	30	40
	Sanatorio de la Madre de Dios	—	—	—
Coruña (La).	Dispensario antituberculoso provincial	220	114	106
	Sanatorio Marítimo de Oza	920	399	521
Guadalajara	Sanatorio de Montaña de Nuestra Señora del Pilar (Trillo)	—	—	—
	Hospital de Carlos III (Trillo)	—	—	—
Guipúzcoa ..	Dispensario antituberculoso de San Sebastián	240	168	72
	Sanatorio local de Nuestra Señora de las Mercedes (San Sebastián)	82	16	66
Madrid	Real Dispensario antituberculoso Príncipe Alfonso	2,354	975	1,379
	Real Sanatorio de Nuestra Señora de las Mercedes (Húmera)	41	41	—
	Real Sanatorio Popular antituberculoso Victoria Eugenia (Valdelatas).	160	72	88
	Real Dispensario antituberculoso María Cristina	—	—	—
	Real Sanatorio del Guadarrama	77	50	27
Oviedo	Dispensario antituberculoso A. Buylla	—	—	—
	Sanatorio Marítimo Provincial (Candás)	217	115	102
Santander ..	Dispensario antituberculoso Infanta Luisa	296	124	172
	Sanatorio Marítimo Nacional de Pedrosa	—	—	—
Segovia	Real Dispensario antituberculoso Infanta Isabel	—	—	—
Sevilla	Dispensario antituberculoso provincial	95	43	52
	Casa Provincial de Expósitos	3	2	1
	Dispensario antituberculoso Victoria Eugenia	276	131	175
Valencia ...	Dispensario antituberculoso provincial (Jordana)	1,235	503	732
	Sanatorio Marítimo de Malvarrosa	15	6	9
Valladolid ..	Pabellón de niños pretuberculosos	21	11	10
	Real Dispensario antituberculoso Victoria Eugenia	252	120	132
Vizcaya	Sanatorio Gorlitz (Bilbao)	240	112	128
	Dispensario antituberculoso Ledo (Bilbao)	13,164	—	—
Zaragoza ...	Dispensario antituberculoso	282	107	175
	Sanatorio antituberculoso para niños de Nuestra Señora del Pilar	10	—	10

Para terminar estas indicaciones daremos algunos datos sobre el paludismo y la lepra en ESPAÑA.

Paludismo. Las provincias de ESPAÑA invadidas por esta endemia son 41, según los datos publicados por la Inspección de Sanidad del Campo. Solamente se encuentran libres de ella las de Teruel, Logroño, la Coruña, Lugo, Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Canarias, La mencionada Inspección ha registrado en sus trabajos y estudios unos 1,818 pueblos palúdicos y unas 517 estaciones ferroviarias afectas también de la endemia.

RESUMEN TOTAL PUBLICADO POR LA INSPECCIÓN DE SANIDAD DEL CAMPO EN 1918

Número de los términos municipales de España	9,261
Número de los términos municipales palúdicos de España	1,818
Dimensiones de los focos en hectáreas	313,200
Valor actual de los terrenos palúdicos, en pesetas	24.518,750
Coste aproximado de las obras para sanearlos, en pesetas	50.682,500
Valor aproximado que tendrían saneados, en pesetas	124.864,000
Morbosidad anual	301,360
Mortalidad anual	2,192
Consumo anual de quinina, en gramos	2.783,250
Valor de la quinina consumida al año, en pesetas	2.783,250
Días de trabajo perdidos por la enfermedad × 15 días	4.520,400
Valor de los jornales perdidos × 2 pesetas uno	9.040,800
Valor de las vidas perdidas × 5,000 pesetas una	10.960,000
Total de pérdidas para la economía nacional, al año, por esta causa, en pesetas	72.446,800

No se comprenden en esta estadística las estaciones ferroviarias palúdicas que son objeto de estudio especial aparte. Tampoco se incluyen los términos municipales en que el paludismo es importado, sino únicamente aquellos en que es permanente. No se detallan las dimensiones exactas de los focos palúdicos por no comprenderse todos ellos (arrozales, balsas de cáñamo, márgenes de arroyos y ríos no encauzados, cunetas de carreteras y vías férreas). Se ha de suponer, sin embargo, que la cifra es mucho mayor de la consignada, teniendo en cuenta tales elementos. Merecen consignarse, sin embargo, los esfuerzos hechos para dominar el azote, como los que actúan indirectamente (terraplenes, canales de desagüe, repoblación forestal, cultivos apropiados) y los que obran directamente (quinización preventiva). Asimismo debe señalarse la meritoria labor de las Inspecciones regionales analizando sangre de palúdicos, dando instrucciones á los obreros, publicando mapas de las zonas infectadas. Por lo demás, la existencia del paludismo es antigua en ESPAÑA, habién-

dose ocupado Luis Mercado de sus estragos en el siglo XVI. Durante el reinado de Carlos III se dispuso ya el envío gratuito de quina á los pueblos para conjurar el azote. En una Real cédula dictada por dicho monarca en 1785 aparecen ya con este fin varias disposiciones no muy apartadas de las que se dictan modernamente. Sin embargo, sólo en una época reciente se ha emprendido una verdadera campaña antipalúdica iniciada administrativamente por Calbetón y Sánchez de Toca y en lo que se ha distinguido brillantemente como higienista y epidemiólogo el doctor Pittaluga, profesor de la Facultad de Medicina de Madrid. La prosecución de esta activa y patriótica campaña ha de reducir en gran manera las funestas consecuencias del paludismo, tanto en el concepto sanitario como en el económico.

En cuanto á la *lepra,* existe en 33 provincias, estando invadidos 356 Ayuntamientos, y sólo la mitad de los enfermos hospitalizados, según prueban los datos siguientes (1919-20):

Provincias	Número de enfermos en el año 1914	Número de enfermos en 1.º de Enero de 1921	Fallecidos desde 1914 hasta 1.º de Enero de 1921.	Leprosos hospitalizados	Número de Ayuntamientos invadidos
Albacete	1	1	—	—	1
Alicante	137	202	52	202	43
Almería	22	9	7	—	9
Badajoz	14	14	—	—	3
Baleares	—	1	—	—	1
Barcelona	5	46	6	40	25
Cádiz	13	13	—	—	8
Canarias	76	82	—	17	25
Castellón	84	41	22	13	27
Ciudad Real	1	1	—	—	1
Córdoba	32	32	—	29	16
Coruña (La)	53	62	14	32	16
Cuenca	1	1	—	—	1
Gerona	1	1	—	—	1
Granada	27	35	9	34	16
Guadalajara	1	1	—	—	1
Huelva	19	—	—	—	—
Jaén	53	66	17	—	17
Lérida	2	2	—	—	2
Logroño	1	1	—	—	1
Lugo	6	6	—	—	1
Madrid	2	10	—	3	2
Málaga	54	54	—	23	26
Murcia	1	5	—	—	1
Orense	3	5	—	3	2
Pontevedra	68	79	—	—	26
Salamanca	2	6	—	6	1
Santander	1	1	—	—	1
Sevilla	17	24	3	24	13
Tarragona	20	21	—	—	10
Valencia	155	163	14	—	59
Valladolid	1	—	—	—	—
Vizcaya	1	—	—	—	—
Totales	874	985	144	426	356

Epidemiología española. Aunque los historiadores como Plinio, Suetonio y Tito Livio mencionan diversas epidemias ocurridas en ESPAÑA durante la dominación cartaginesa y la romana, se hace hoy muy difícil identificarlas. En el siglo VI señala ya Gregorio de Tours la existencia de la peste, y en el VIII con la invasión sarracena aparece la viruela epidémica. Por otra parte, la lepra descrita en Asturias, León y Castilla motivaba la fundación de hospitales y lazaretos, atribuyéndose la del primero de ellos al Cid Campeador. No puede dudarse que con el nombre de lepra se designaron entonces diversas afecciones cutáneas reputadas contagiosas. Desde 1214 se señala la aparición del *ignis sacer* ó *fuego de San Antón,* aislándose los pacientes en los lazaretos de los leprosos. La orden religiosa de aquel santo cuidaba de la asistencia de tales enfermos, habiéndose instituído el primero de sus hospitales en Castro Xeliz, en el arzobispado de Burgos. Por lo demás, la peste renovaba periódicamente sus estragos, habiéndose registrado en 999 durante el reinado de Bermudo de León; en 1005, que fué la misma de todo el continente europeo señalada por el cardenal Baronio y Alvar Gutiérrez; en 1096, durante el reinado de Alfonso II de Aragón; en 1100, por contagio de los cruzados de Palestina; en 1199, distinguiéndose en ella como médico el célebre Averroes, y en 1213, después de la gloriosa campaña de Alfonso VIII en las Navas de Tolosa. Nuevamente la terrible enfermedad llamada *inguinaria* en Aragón, *landre* en Castilla y *glánola* en Cataluña, se cebó en nuestras poblaciones durante el siglo XIII, el más brillante de nuestra Reconquista. Ella fué la que despobló á Mallorca después de ganada por Jaime *el Conquistador* en 1230. Los lazaretos se generalizaban, y así los vemos en Valencia, Madrid, Zaragoza, Palencia y Salamanca en todo aquel período. A la propia epidemia debe atribuirse la mortalidad del ejército del rey de Francia Felipe *el Atrevido* en la invasión de Cataluña en 1283. Esta peste, que era la misma que había diezmado la hueste de san Luis en su campaña de Túnez en 1270, se mantuvo hasta fines del siglo, pereciendo por ella la flor del ejército de Pedro, infante de Aragón, en 1296 cuando el sitio de Mayorga. Contra este azote lucharon en vano los monarcas y las Cortes con medidas higiénicas tan curiosas como la prohibición del cultivo del arroz, dictada por Pedro II en Valencia. Ni las más severas y draconianas medidas contra los apestados, sus casas y familias podían nada contra aquella invasión, cuyo mayor estrago coincide con el año 1350. La peste negra, general en Europa desde 1347, invadió á ESPAÑA, reseñando sus víctimas y desolación los historiadores Martínez de Leiva, Duarte Núñez, Diago, Zurita, Pandul y Vicente Mut. De esta enfermedad falleció Alfonso XI de Castilla durante el sitio de Gibraltar, muriendo por igual tiempo en Valencia 300 personas al día. Andalucía fué invadida en 1363 de lo que se llama *segunda mortandad* para diferenciarla de la *primera* de 1350. En cuanto á los gafos ó *malotes,* acerca de los cuales tanto Alfonso X *el Sabio* como Enrique II dictaron medidas de secuestración corresponden como casos clínicos quizá á la verdadera lepra, quizá al reumatismo deformante ó diversas neuropatías con retracciones tendinosas. En 1383 se declaró en Sevilla la *tercera mortandad* ó epidemia de peste que se propagó á Mallorca, León y Portugal diezmando la hueste del duque de Lancaster que guerreaba con el monarca lusitano. Invadida Cataluña y Aragón en el reinado de Juan I y después Valencia y el Rosellón, cundió por el pueblo la creencia de que los judíos provocaban y sembraban el azote. Esta fábula, explicable en parte por la relativa inmunidad de aquéllos por su aislamiento de la población cristiana, fué causa de saqueos y matanzas en la judería por parte del populacho. En 1402 las relaciones de Francisco Franco, médico de Sevilla, quien describe «landres de las ingles y sobacos», indican claramente la persistencia de la epidemia. En 1429 se señala ésta en Barcelona, en 1439 en Huesca, en 1450 en Zaragoza y en 1474 en Valencia. De esta época data el tratado loimológico de Luis Alcanyis, médico valenciano, que tituló *Regiment preservatiu e curatiu de la pestilencia,* y la institución de médicos *morberos* ó examinadores del *morbo,* siendo el más célebre de ellos, Lucian Colomines de Mallorca. Por entonces aparece la primera organización sanitaria con jurisdicción propia confiada á juntas ó *morberias,* compuesta de jurados municipales y, ade-

más, un ciudadano, un mercader, un caballero, un médico y un cirujano. Estos visitaban ropas y efectos de los apestados y certificaban el estado de salud de la tripulación y pasaje de los buques, imponiendo las correspondientes cuarentenas. No por ello cesó la epidemia, que en 1488 hizo desistir á Fernando *el Católico* del sitio de Baza. Ni esta enfermedad ni la lepra, cuya inspección se confiara á los protomédicos desde 1477 causaron, con todo, tanto pavor como la nueva peste americana ó sífilis. Señalada desde 1493 por Pedro Pintor en su obra *Agregator sententiarum de preservatione et curatione pestilentiae*, no tardó en propagarse por ESPAÑA. Ruy Díaz de Isla escribe que después de gastar un millón en medicinas y trabajar ocho meses los médicos más célebres de la época como Aragonés, Infante y Bodega por orden de los Reyes Católicos, acordaron desistir de la empresa atribuyendo la epidemia á castigo del cielo. El siglo XVI no se vió libre de la peste bubónica que asoló Barcelona en 1507 y Sevilla en 1508, debiéndose atribuir al mismo proceso las llamadas epidemias de *setas* y *carbunclosis* de la época. Valencia fué atacada en 1519 y Mallorca en 1523. El sudor inglés se señala desde 1529 por Jaime Castro en su obra *Epistola de sudore epidemico quem anglicum vocant* y la difteria ó garrotillo en 1530. La sífilis, en tanto, era objeto de una rica bibliografía por Francisco López de Villalobos, Miguel Juan Pascual y sobre todo Ruy Díaz de Isla, administrándose ya el mercurio que alternaba con otros medicamentos hoy desusados como el guayaco. Por entonces aparecen también trabajos acerca del paludismo y las fiebres eruptivas, reclamándose para su extinción diversas medidas como la de prohibir el cultivo del cáñamo. Desde 1557 se señala por Luis de Toro en su tratado de *febre punticulari* la aparición en ESPAÑA del tifus exantemático, que alternaba con la peste bubónica, la cual hizo terribles estragos en Zaragoza en 1564. El tifus exantemático, conocido vulgarmente con el nombre de *pintas, pulgón* y *tabardillo*, reapareció en 1570, propagándose á Méjico, donde hizo numerosas víctimas. Felipe II ordenó en aquella época á su protomédico Luis Mercado la publicación de una obra acerca del azote, lo que se realizó en 1574. La grippe se reveló como epidemia en 1580 haciendo estragos en Madrid, Sevilla y Barcelona. En 1596 la reaparición de la peste provocó nuevas ordenanzas sanitarias, nombrándose visitadores de parroquias y barrios, prohibiéndose las reuniones públicas, creándose lazaretos y quemándose las ropas apestadas. La confusión de ideas acerca estas epidemias era tan grande, que Martínez de Leyva, loimólogo distinguido de la época, afirmaba que «la diferencia del tabardillo á la peste casi es el ojo con que se mira». Por su parte, Pedro Miguel de Heredia satirizaba á los que distinguían las fiebres palúdicas de las tíficas y pestosas. No adelantaban, entre tanto, los conocimientos sobre la peste á pesar de una rica bibliografía donde figuran los nombres de Sánchez de Oropesa, Peramuta, Valdés, Díaz Daza, Gómez Guillén y Valdivia. Felipe III en 1599 convocó á los autores más famosos en la materia para atajar el mal que hacía particularmente estragos en Sevilla. Nada de ello sirvió para remediar el azote, y así Gracián escribía donosamente *que mientras los médicos andaban en sus disputas y controversias se llevaba la peste una ciudad y se extendía á todo un reino*. Antonio Ponce de Santa Cruz y Nicolás Bocangelino enriquecieron la literatura loimológica al comenzar el siglo XVII, siguiéndoles Martín de Andesilla, Jaime Ferrer, Ruiz Ochoa, Juan Alonso y Pedro de Torres. En 1605 se declaró la difteria en Aragón, motivando la publicación de la obra de Alonso Núñez que la juzgó enfermedad nueva, en lo que coincidía con Gómez de Sepúlveda. Sin embargo, el mal había ya aparecido en Granada en 1596, descubriéndose no sólo los accidentes locales como el *carbunco anginoso*, sino los generales ó *de veneno*. La propagación de la difteria fué tan grande, que el año 1611 fué llamado *el de los garrotillos*. La peste reaparecía periódicamente, sobre todo en 1637 en que se cebó en Málaga, Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera y Alicante. En 1646 se propagó el azote á Castilla y Valencia, acordonándose las poblaciones y repartiéndose tratados de divulgación contra la epidemia. Aragón se infectó en 1651, habiendo sido víctimas ya Cataluña y Murcia en los años anteriores. Las calenturas malignas que cundieron por la Península en 1673, 1674 y 1675 no han sido bien identificadas todavía, siendo posible que fuesen de naturaleza gripal. Nuevamente se infectó de peste Andalucía, en 1680, difundiéndose por Cataluña, Valencia y Castilla. En 1719 se registraron epidemias de parótidas que fueron historiadas por Casal en Asturias. El cólico de Madrid con carácter epidémico aparece descrito en 1723 por Vicente Boibia. La fiebre amarilla apareció en Cádiz en 1730 por importación americana, siendo conocida con el nombre de *vómito negro*. En Mallorca se declaró la grippe al año siguiente, propagándose á Valencia y Cataluña y persistiendo hasta 1734. Andalucía fué contagiada en 1738, padeciendo á los tres años una reinfección por la fiebre amarilla que ocasionó más de 20,000 víctimas. Las obras de Rubio sobre la enfermedad llamada por él simplemente *crisis epidémica* y la de Reyes Sahagún no acertaron á reconocer el verdadero carácter exótico de aquélla. En 1753 se registró una nueva aparición de la fiebre amarilla, precisando el médico de marina Gastelbondo su origen americano y su carácter endémico en Veracruz, Puerto Bello, Panamá y Cartagena de Indias. La grippe reapareció en 1767 y 1784, recibiendo en este último año en Cádiz el nombre popular de *la piadosa*. De nuevo se declaró la fiebre amarilla en 1794, quedando localizada en los puertos andaluces y creando un foco transitorio en Barcelona en 1803. Sin embargo, no arreció la epidemia hasta 1821 en esta ciudad, donde causó numerosas víctimas. El cólera morbo aparece en ESPAÑA en 1833, durando hasta 1835, para reaparecer en 1853, 1865 y 1885. Entre tanto la peste había desaparecido en el transcurso del siglo XIX, no quedando más epidemia que la grippal que sólo reapareció en forma pandémica en 1889-90. El tifus exantemático ha hecho apariciones ocasionales como la de 1911, y la fiebre tifoidea sólo ha adquirido epidemicidad en sus habituales focos endémicos de las grandes urbes. Las fiebres eruptivas y la difteria han experimentado las recrudescencias habituales en relación con las circunstancias sanitarias de cada localidad. La grippe, impropiamente llamada *española* en Francia y Alemania, ya que nuestro país la recibió del primero de aquéllos, hizo estragos en 1918 y 1919. El cólera sólo ha creado focos transitorios y la peste ha provocado casos aislados sin alcanzar carácter epidémico. Los adelantos de la higiene, una mejor inteligencia de las prescripciones sanitarias y la mayor difusión de la cultura en todas las clases sociales han conseguido hacer menos mortíferas que antaño las epidemias.

Organización de los servicios públicos de Higiene y Sanidad. Todo lo relativo á Sanidad é Higiene depende del ministerio de la Gobernación, que tiene como Cuerpos consultivos en la materia al Real Consejo de Sanidad y á la Real Academia de Medicina. Del ministerio dependen la Inspección general de Sanidad (así como existen inspectores provinciales y municipales, que dependen de los gobernadores y alcaldes), la subinspección de los Institutos de Higiene y los Cuerpos médicos de Sanidad interior y exterior y de Institutos de Higiene. Hay también Juntas provinciales y municipales de Sanidad. Para el mejoramiento de la sanidad urbana existen Comisiones sanitarias (central y provinciales), y para disponer de personal y material apto en todo momento, se han creado últimamente las brigadas sanitarias.

Cada uno de los organismos expresados se rige por un Reglamento especial. La organización central se ha reorganizado por R. D. del 31 de Enero de 1919; los servicios de Sanidad en general por la Instrucción del 12 de Enero de 1904 y el Reglamento de Sanidad exterior del 3 de Marzo de 1917, que cambió absolutamente la reglamentación anterior adaptándose á las prescripciones del Convenio Internacional sanitario de 1912 firmado en París el 17 de Enero contra el cólera, fiebre amarilla y peste levantina, y ratificado por ESPAÑA en París el 7 de Octubre de 1920.

El objeto de la sanidad exterior es impedir la importación en territorio español de las enfermedades contagiosas y con especialidad de las epidemias pestilenciales. El amplio Reglamento sanitario (184 artículos) está dividido en capítulos, ocupándose sucesivamente de los objetos y principios generales de la sanidad exterior, de su dirección y organización, de los distritos sanitarios, lazaretos, estaciones sanitarias y puertos habilitados; de las atribuciones y deberes de los funcionarios de las estaciones sanitarias de puertos; de las funciones sanitarias de los cónsules, vicecónsules y agentes consulares españoles; de las patentes, certificados consulares de sanidad y visados; de la higiene y salubridad de los barcos; de su policía sanitaria durante su permanencia en los puertos, en el momento de la salida y durante la travesía; de las medidas sanitarias en las arribadas, escalas, comunicaciones y puertos de llegada; de la sanidad de fronteras, con la organización y funcionamiento de las Estaciones sanitarias terrestres; de los servicios sanitarios permanentes de los ferrocarriles y de los especiales en casos de epidemia; de las mercancías y equipajes y de su desinfección, importación y tránsito; de los derechos sanitarios; de la contratación de servicios; de las infracciones y penas correspondientes á las mismas. La Inspección general se rige por los RR. DD. del 31 de Mayo de 1916 y 8 de Mayo de 1917, y la provincial por el Reglamento del 15 de Junio de 1912. Los servicios de sanidad del campo fueron suprimidos en el ministerio de Fomento por el R. D. del 23 de Octubre de 1918. Otro R. D. del 11 de Febrero del año siguiente refundió estos servicios en la Inspección general de Sanidad. Aquella institución había sido creada por R. D. del 25 de Noviembre de 1910. En el propio R. D. de refundición se aprobó el régimen para la adaptación del personal y la plantilla del mismo que comprende un inspector-jefe con sueldo ó gratificación de 11,000 pesetas, un inspector-secretario con 4,000, 11 inspectores regionales, con igual gratificación ó sueldo, 2 auxiliares técnicos con 3,500 y un auxiliar con 2,000. En substitución de la Inspección general de Sanidad se creó por R. D. del 28 de Febrero de 1922 la Dirección general, estableciéndose tres inspecciones en substitución de las subinspecciones, y también una sección administrativa. Para las Comisiones sanitarias se ha dictado el Real decreto del 11 de Mayo de 1920 y para las brigadas sanitarias la Circular del 28 de Julio de 1921, habiéndose reglamentado la brigada central por R. O. del 18 de Noviembre del mismo año. El Real Consejo de Sanidad se rige por el del 10 de Diciembre de 1904. Las tarifas sanitarias fueron aprobadas por R. D. del 24 de Febrero de 1908. De acuerdo con su cuarta disposición fueron ampliadas por R. D. del 28 de Febrero de 1922 en lo referente á los servicios que prestan los subdelegados de Farmacia y demás autoridades sanitarias, con relación á las farmacias y laboratorios, á los efectos de los arts. 196 y 197 de la Instrucción general de Sanidad del 12 de Enero de 1904 y de la Ley del 3 de Enero de 1907.

Organos complementarios son: Por R. D. del 23 de Octubre de 1916 se establecieron los Colegios provinciales obligatorios de la clase farmacéutica para el exacto cumplimiento de los fines que señala la Instrucción general de Sanidad. Por R. O. del 6 de Diciembre de 1917 se aprobaron los Estatutos de los Colegios de farmacéuticos obligatorios que deberán existir en cada capital, con categoría de corporación oficial, siendo obligatoria la inscripción de los farmacéuticos que ejerzan civilmente su profesión. El Colegio se rige por una Junta llamada de gobierno con sujeción á estos estatutos. Las obligaciones y derechos de los colegiados son los siguientes: participar á la Junta los cambios de domicilio dentro de un plazo de quince días y asistir á las Juntas generales y desempeñar los cargos y comisiones que en ellas se les encomienden, satisfacer las cuotas que les correspondan, cumplir los Estatutos y los acuerdos del Colegio respectivo y no realizar acto profesional alguno que redunde en menoscabo del propio decoro del prestigio de la colectividad.

Los Colegios representan el interés general de la clase, defienden á sus colegiados, evacuan las consultas que se les hagan por las autoridades, organizan concursos de temas de Farmacia ó de sus ciencias auxiliares, conceden premios y proponen al Gobierno las recompensas en casos extraordinarios, facilitan el mutuo socorro, constituyen los jurados de calificación cuando sean procedentes según la Ley de Sanidad (art. 80), velan por la sanidad, fiscalizando especialmente el intrusismo que denuncian á las autoridades.

Otra R. O. de igual fecha (6 de Diciembre de 1917) determinó los Estatutos de los Colegios de médicos obligatorios creados por R. D. del 15 de Mayo del mismo año, tales corporaciones se establecen en cada capital de provincia, debiéndose inscribir en sus listas todos los licenciados y doctores que ejerzan la medicina dentro el territorio de la provincia. Otra R. O. del 22 de Febrero de 1921 modificó los anteriores Estatutos. Según esta última disposición, la misión y objeto de los Colegios será: defender los derechos é inmunidades de los médicos procurando gocen de la debida independencia y decoro ante los Ayuntamientos y autoridades; mantener la harmonía y fraternidad, auxiliar á las autoridades con sus informes técnicos cuando los pidan; perseguir ante los Tribunales el intrusismo, distribuir equitativamente las cargas que ponga el Fisco, expender los sellos para el mantenimiento del Colegio de Huérfanos que debe organizar y llevar á cabo el cobro de los recursos del Colegio del Príncipe de Asturias (R. O. del 6 de Diciembre de 1917, cap. III, arts. 25 á 29, y R. D. del 15 de Mayo de 1917); realizar las gestiones de carácter científico y benéfico, informar en los asuntos que haya de conocer la Sanidad oficial, prestar auxilio á las autoridades sanitarias obligando á los colegiados al cumplimiento de la Instrucción general de Sanidad y demás especiales, sobre todo en lo referente á las enfermedades infecciosas. Los colegiados quedan obligados al cumplimiento de estos Estatutos.

Las Juntas de gobierno representan al Colegio en todos los actos oficiales, constituyéndose y renovándose conforme al cap. II de los Estatutos (arts. 19 á 24).

Por R. D. del 28 de Marzo de 1922 se declaró igualmente obligatorio que la farmacéutica y la médica la colegiación de los veterinarios, estableciéndose los Colegios en cada capital de provincia. Otro R. D. del 13 de Agosto del mismo año aprobó los Estatutos para su constitución. La misión y objeto de estas corporaciones es: defender los derechos y atribuciones de los veterinarios, procurando que gocen de la debida independencia y decoro ante los Ayuntamientos y demás autoridades de que dependan; mantener la harmonía y fraternidad, adoptando las medidas que estime convenientes para el mayor prestigio de la clase, auxiliar á las autoridades y Corporaciones oficiales en los informes que les fueren pedidos, perseguir el intrusismo, distribuir entre los asociados las cargas

contributivas, acordar y desarrollar campañas de carácter científico y social, informar á las autoridades en los asuntos de su competencia, informar las peticiones de ingreso en el Cuerpo de Veterinarios titulares; las subdelegaciones de Sanidad en los distritos, los Cuerpos de médicos titulares (Reglamento del 11 de Octubre de 1904), médicos de Beneficencia general (Reglamento del 27 de Octubre de 1904), provincial y municipal, directores de baños, forenses, Marina civil, del Registro civil, del Ejército y la Armada, etc. (V. MÉDICO, t. XXXIV, págs. 73 y siguientes). Para la Farmacia, además de las Ordenanzas de 1860 y el Reglamento de Farmacéuticos titulares del 14 de Febrero de 1905, existen disposiciones que regulan la elaboración y venta de sueros y vacunas (R. D. del 10 de Octubre de 1909), venenos (R. O. del 27 de Febrero de 1918) y específicos (R. D. del 6 de Marzo de 1919), y por la Aclaración del 4 de Diciembre del propio año). A fin de robustecer el exacto cumplimiento de las Ordenanzas de Farmacia el Real Consejo de Sanidad aprobó de R. O. el 20 de Febrero de 1922 ciertas Instrucciones á que deben atenerse los farmacéuticos ó sus substitutos en el desempeño de su función profesional. V. FARMACIA.

En los últimos años se han dictado muchas otras disposiciones importantes en materia de higiene y sanidad, entre las cuales merecen especial mención las referentes á saneamientos de grandes poblaciones (Ley del 8 de Marzo de 1895), prostitución (Circular del 1.° de Marzo de 1903 y R. O. del 13 de Septiembre de 1910), inspección de aguas para el abastecimiento de los pueblos (R. O. del 14 de Agosto de 1911), prevención de enfermedades infecciosas (R. D. del 10 de Enero de 1919), vacunación y revacunación obligatoria contra la viruela (R. O. del 5 de Marzo de 1919), contra la peste y antitífica (RR. OO. del 17 y 30 de Noviembre de 1921), servicios sanitarios permanentes en los ferrocarriles (R. O. del 22 de Agosto de 1921) y profilaxis antivenérea (8 de Diciembre de 1919).

En lo relativo á Higiene exclusivamente, existe un Instituto Nacional de Higiene en Madrid; por R. D. del 3 de Octubre de 1916 se aprobó el nuevo Reglamento de esta institución sanitaria. El Instituto Nacional tiene por objeto la formación del catastro sanitario de ESPAÑA, la vacunación contra la viruela; las inoculaciones antirrábicas, la preparación y expedición de vacunas, sueros y demás productos destinados al diagnóstico, profilaxis y tratamiento de las infecciones en el hombre, animales y vegetales; los análisis bacteriológicos y químicos; el estudio de endemias, epidemias y epizootias; la custodia y conservación del parque de Sanidad civil, y la preparación del personal sanitario del Estado. Para la realización de todos sus fines el Instituto Nacional de Higiene se divide en siete secciones: Microbiología general, Análisis químico, Vacunación contra la viruela, Epidemiología, Sueroterapia, Veterinaria y Parque sanitario. El Reglamento se ocupa en sucesivos capítulos de la constitución y funciones de cada una de estas Secciones.

Comprende, además, el Instituto seis clases de enseñanzas con número limitado de asistentes que deben acreditar el título de licenciado en Medicina, Farmacia, Veterinaria, Ciencias, ó el de ingeniero ó arquitecto, ó en su defecto tener aprobadas todas las asignaturas.

Finalmente, el Reglamento se ocupa de la parte ó comisión técnica, del personal técnico, administrativo y subalterno y de los ingresos; Laboratorios provinciales y municipales, habiéndose adherido ESPAÑA al Convenio del 19 de Diciembre de 1909, organizando una Oficina Internacional en París y estableciendo bases generales para la redacción de reglamentos en la materia (R. D. del 12 de Octubre de 1910), así como regulado los servicios de higiene municipal (R. O. también del 12 de Octubre de 1910). Por R. O. del 3 de Octubre de 1918 se mandó establecer Laboratorios municipales en las capitales de provincia y poblaciones de importancia que carezcan de ellos, con elementos suficientes para el análisis y desinfección de acuerdo con lo dispuesto por R. D. del 22 de Diciembre de 1908; de higiene escolar (RR. DD. del 20 de Septiembre de 1913 y 23 de Abril de 1915, R. O. del 8 de Enero de 1918 y R. O. del 21 de Diciembre de 1919. Finalmente, sobre higiene y sanidad pecuaria se ha organizado la Inspección provincial (RR. DD. del 25 de Octubre y 29 de Diciembre de 1907 y 29 de Enero de 1909), creado una Junta Central de Epizootias y un Cuerpo de inspectores (general, provinciales y municipales; R. D. del 4 de Junio de 1915) y regulado las medidas para prevenir y combatir las epizootías (Ley del 18 de Diciembre de 1918 y Reglamentos del 15 de Mayo y 30 de Agosto de 1917); y sobre higiene y sanidad del campo se ha creado en el ministerio de Fomento la Inspección para el saneamiento del campo (RR. DD. del 25 de Noviembre de 1910 y 8 de Agosto de 1916) y se ha dispuesto la investigación y estudio de aguas potables y alimentación del obrero campesino (R. O. del 31 de Enero de 1914), con otras medidas que, de cumplirse fielmente, mejorarían la situación sanitaria de ESPAÑA.

§ 4.° — *Beneficencia*

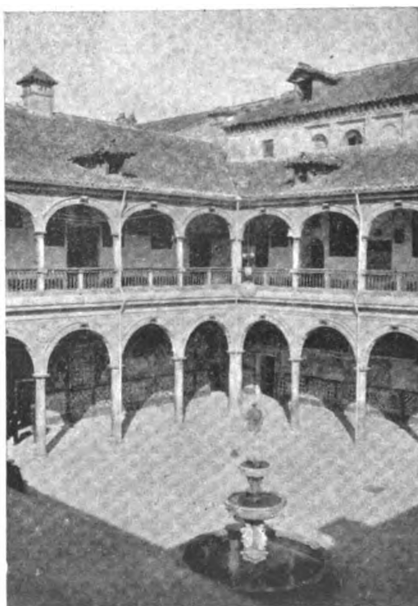
1. *Historia.* La historia de la Beneficencia española ostenta timbres tan gloriosos y está llena de ejemplos tan edificantes y de tan provechosas enseñanzas, que Bernardo Ward no vacila en afirmar ser ESPAÑA la nación más caritativa del mundo. Sin embargo, esa historia de la Beneficencia española está por escribir de un modo completo y sistemático, ya que los trabajos de Arias Miranda y Hernández Iglesias, aunque sumamente apreciables, distan mucho de constituir una obra acabada. Para proceder con orden dividiremos este trabajo en tres épocas, á saber: 1.ª desde los primeros tiempos hasta el reinado de los Reyes Católicos; 2.ª desde el reinado de los Reyes Católicos hasta Fernando VII, y 3.ª desde Fernando VII al estado actual de la beneficencia en ESPAÑA, el cual indicaremos completando los datos expuestos en el artículo BENEFICENCIA (t. VIII, págs. 65 y siguientes).

Primera época. Hasta los Reyes Católicos. No quedan datos respecto al ejercicio de la beneficencia entre los primeros pueblos españoles. Las ideas sobre beneficencia durante el mando de Roma fueron las propias del paganismo: prácticas de hospitalidad consuetudinaria, miras de conveniencia pública ó privada y también alguna vez efectos de sentimientos naturales. Un ejemplo de fundaciones benéficas de aquella época lo suministra el legado de 50,000 sestercios hecho por Fabia Adrianila, noble matrona sevillana (que inaugura en la historia la gloriosísima tradición de la ciudad de Sevilla en materias de beneficencia), para que con los réditos al 6 por 100 se distribuyera anualmente en los aniversarios del nacimiento de la fundadora y de su marido, cierta cantidad entre los niños y niñas ilegítimos.

Con el Cristianismo aparece en ESPAÑA el verdadero espíritu de caridad, y desde entonces puede afirmarse que la Iglesia y el clero, el pueblo y la nobleza, las Cortes y los reyes, rivalizan en el ejercicio de la beneficencia, que en toda esta época está encomendada al cuidado y dirección de los eclesiásticos, por lo que el carácter distintivo de ella es el de ser eminentemente religiosa.

Acción de la Iglesia. Los Concilios impusieron á los obispos, al clero y á las fábricas de las iglesias, el deber de socorrer con sus rentas á los pobres conforme al precepto *quod superest date elcemosynam.* Arias Miranda dice estar averiguado que hubo hospi-

tales en dondequiera que se estableció el culto cristiano, y entre ellos el fundado á fines del siglo VI (573 á 606) en Mérida por el obispo Masona, dotándole ricamente y nombrándole médicos, comisionando el mismo obispo á sus dependientes para que buscasen á los peregrinos y á los enfermos y los llevasen al benéfico establecimiento, fuesen siervos ó libres, cristianos ó judíos, encargando á los médicos que averiguasen las necesidades de los decrépitos y socorriendo á éstos á domicilio con la mitad de sus oblaciones y empleando otros medios ingeniosísimos para conocer la pobreza y socorrerla; san Isidoro de Sevilla reparte á los pobres cuanto posee y todos los obispos españoles de aquel entonces se consideraban moral y legalmente como los protectores natos de los pobres, ordenando el Fuero Juzgo que éstos pudiesen recurrir á los obispos para que enmendasen los fallos injustos que contra ellos se diesen y elevando á doctrina legal la de que Dios encargó á los obispos el remedio de los pobres y oprimidos (Ley 28, tít. 1.°, lib. 2.°). Repetidos pasajes de los Concilios Toledanos y san Isidoro en sus obras dan noticias del espíritu de piedad que distinguía al clero de la España goda, espíritu que continúa durante toda la Edad Media, tanto en el clero secular como en el regular. «Las comunidades, escribe el citado Arias de Miranda, tenían siempre sus trojes abiertos á la pobreza domiciliaria. Para los mendigos disponían comidas diarias y además sostenían un cierto número de estudiantes pobres por todo el tiempo de la carrera. El clero secular, individual y corporativamente, hacía crecidas fundaciones, ejercía en otras el patronato, tenía á su cargo la dirección de muchos hospitales, y así, los Cabildos como los prelados mantenían estudiantes y niños á quienes enseñaban gramática, música y teología; pero donde se distinguían ambos cleros



Patio del hospital de San Juan de Dios. (Granada)

por sus atenciones á la pobreza, era cuando sobrevenían pestes ó esterilidades, entonces bastante frecuentes, siendo de notar que los hospitales que se erigían era, por lo general, refundiendo en ellos otros más antiguos, teniendo los primeros de que quedan noticias la advocación de San Lázaro, lo que prueba la extensión de las enfermedades cutáneas. A últimos del siglo XI (1096), el obispo Pelayo de León fundó en esta ciudad un hospital de este género y más tarde se levantó la casa de San Marcos, dedicada primero á hospital y después á recibir regulares de San Agustín, aunque sin dejar enteramente su primer instituto de beneficencia. Gelmírez, primer arzobispo de Compostela en el siglo XII, hizo en su diócesis innumerables fundaciones, levantando casas para canónigos, asilos para beneficiados enfermos y muchas otras obras pías. Don Sancho de Rosas fundó la iglesia y hospital de Roncesvalles para albergue de peregrinos. En 1210 el obispo don Pedro y el Cabildo de Palencia erigieron el hospital de esta ciudad, pudiendo afirmarse que tan pronto como los Cabildos se constituían en las ciudades reconquistadas establecían casas-hospitales en la forma que las tenían los godos; en 1157 los canónigos de Tarragona sostenían una de estas casas para los dependientes de la iglesia, y en Segovia había otra llamada *Refitorio* también á cargo del Cabildo, donde se daban comidas y otros socorros á los pobres. Cuando se fundaron las escuelas, estudios y universidades, fueron igualmente los obispos los que establecieron becas para cursantes pobres y hospitales para los mismos, como sucedió en Salamanca, Santiago, Oviedo, Valencia, Zaragoza y otras muchas poblaciones.

Pero el mayor timbre de gloria en orden á la beneficencia corresponde sin duda en esta época á las comunidades religiosas. En tiempos de los godos penetraron en ESPAÑA los monjes de San Benito, cuyos primeros monasterios daban á un tiempo enseñanza á los niños, hospedaje á los caminantes y limosna á los pobres, sin descuidar el atender á los enfermos. El abad Viterbo y su hermano Ervigio fundaron el monasterio de Taranco, en el valle de Mena, el año 800, con estos objetos, que también tuvo el de Turón, dedicado á San Adrián y Santa Natalia por los años de 891. En todos los monasterios de aquel tiempo había un departamento contiguo que se llamaba hospedería, en que se daba posada á los caminantes y se cuidaba á los enfermos, recibiendo los monjes encargados de la posada el nombre de hospederos y enfermeros, como prueban Berganza, Escolano y Yepes en sus obras. Asturias llegó á tener más de 100 de estos monasterios según manifiesta el padre Carballo, quien decidió por sí las escrituras y donaciones originales, viniendo con el tiempo á incorporarse á otros más grandes que duraron hasta la extinción general, como las de Coria, Cornellana, San Vicente de Oviedo, etc. Cuando las comunicaciones eran difíciles y peligrosas, imposibles en muchos casos y el poder público carecía de la fuerza y los recursos necesarios para conservar la seguridad de los caminos y costear obras públicas, se comprende la importancia que tales hospederías tuvieron para la vida de relación y para el mantenimiento de las comunicaciones. Desde los tiempos de la monarquía goda existió en las crestas del Pirineo, del lado de Jaca, la alberguería de *Santa Cristina in summo portu*, cuyos monjes cuidaban de guiar á los pasajeros, albergar á los peregrinos y confortar á los caminantes con ciertas refacciones de pan y vino, así como proporcionándoles cualquier otro auxilio que necesitasen. Todavía á principios del siglo XIX existían algunos establecimientos de este género, como el de Arbós del Puerto, situado en la vertiente S. de las montañas donde parten términos Asturias y León, en el camino que iba desde esta ciudad á Oviedo, y en cuya hospedería á cargo de canónigos regulares de San Agustín, se daba á cada transeunte media libra de pan, medio cuartillo de vino y un par de huevos; otro establecimiento semejante era el de San Martín del Camino, así llamado por estar en el camino que desde Francia iba á Compostela. Y no se contentaron con esto aquellos monjes, sino que realizaron otra obra que, te-



Mercedarios y cautivos, por Ildefonso Vázquez. (Museo provincial, Sevilla)

niendo inmensa importancia para la vida nacional, ofrece carácter eminentemente benéfico: la de repoblar y cultivar la tierra. Fructuoso, obispo Dumiense ó de Braga, penetra en el siglo VII en el Bierzo, avanzando hacia Galicia con sus monasterios de Compludo, Rufianense y Visuniense, y poblando las islas en busca de mayor soledad, empresa que continuó su biógrafo el abad Valerio; el abad Fromista y su sobrino Máximo, ayudados por algunos siervos, reducen á cultivo en el siglo VIII el terreno entonces cubierto de malezas en que hoy se asienta la capital de Asturias; en el siglo X, el obispo de Astorga, san Jenaro, vuelve á poblar y cultivar la tierra, levantando los monasterios de Santiago, Peñalva y Santo Tomás, y abriendo su fosa en lo alto de una áspera montaña cerca de las pintorescas Cuevas del Silencio; el noble y santo obispo de Urgel, Armengol, muere víctima de su celo por terminar el puente sobre el Segre; Paterno da origen á Santoña con la instauración de la iglesia de Santa María del Puerto en el siglo XI; santo Domingo de la Calzada funda la ciudad que lleva su nombre, abre caminos para los peregrinos que iban á Santiago, los socorre é instruye, organiza una hospedería en el mismo palacio de Alfonso VI de Castilla y echa sobre el río Ojo el hermoso puente que aun existe; en el siglo XII, san Juan de Ortega levanta los puentes de Nájera, Logroño y otros que se conservan, y en el siglo XIV el arzobispo de Toledo, Pedro Tenorio, levantó el puente de San Martín en aquella ciudad, al que llaman del Arzobispo, en el camino de Guadalupe al castillo de San Servando, y muchísimos otros edificios en las villas y lugares de su jurisdicción.

De entonces, y debido al celo de las comunidades religiosas, datan los primeros lazaretos para la recogida y el cuidado de leprosos, abundantísimos en aquella época, á lo cual atendieron las órdenes religiosas de San Lázaro y San Antonio. De entonces también procede la gran obra de la redención de cautivos, igualmente por dos órdenes religiosas, la de los Trinitarios, creada en 1189 é introducidos en ESPAÑA en 1201, y la de los Mercedarios, establecida en 1218, y cuyos religiosos hacían voto de quedar prisioneros en lugar de los cautivos si por otro medio no podían obtener su rescate; y á ello se une la fundación de las Órdenes militares, debida al benéfico objetivo de poner á cubierto á los peregrinos y caminantes contra los salteadores y bandidos.

Consecuencia del espíritu religioso y de la asociación cristiana fueron también las hermandades y cofradías dedicadas al ejercicio de la beneficencia, de carácter eminentemente popular, para atender con los esfuerzos colectivos á lo que no alcanzaban los individuales. Estas instituciones, con cuotas insignificantes, costearon hospitales, redimieron cautivos, mantuvieron y educaron á huérfanos y remediaron grandes necesidades.

Mención especial merecen en este lugar los Gremios de artesanos, cada uno de los cuales llevaba anexa una cofradía ó hermandad bajo la advocación de un santo, y que mientras conservaron su primitivo carácter socorrían á los agremiados en caso de enfermedad ú otro impedimento, costeaban funerales á los que fallecían, auxiliaban á sus viudas é hijos, pagaban los aprendizajes á éstos, empleando muchas veces parte de los fondos en comprar primeras materias que daban al fiado, *á costo y costas*, á los que no tenían medios de comprarlas ó no podían establecerse por falta de recursos metálicos.

La nobleza contribuyó á la beneficencia, no sólo defendiendo á la inocencia desvalida y protegiendo al indefenso contra el opresor injusto, sino estableciendo múltiples fundaciones particulares, á porfía con los eclesiásticos, de las cuales dan noticias los historiadores, como Berganza, Yepes, Burriel, Carballo y Flórez, con la particularidad de que muchos de los fundadores pasaban á vivir en el edificio de la fundación para estar personalmente á la vista de los enfermos ó socorridos y observar el modo cómo eran tratados, evitando así desfalcos, descuidos y gastos impropios. Este afán de fundar establecimientos benéficos se dió en todos los reinos de la Península, hasta el punto de que no quedó pueblo que no tuviese uno de estos establecimientos ni ciudad que no poseyese varios, subiendo á tal grado esto, que llegaron á entreverse grandes perjuicios para el procomunal de la excesiva acumulación de bienes que la beneficencia embebía, y que las Cortes trataron en más de una ocasión de limitarlas. Entre las fundaciones debidas á particulares ha quedado memoria del Hospital de San Lázaro, fundado (siglo XI) por el Cid en Palencia, á quien también se debe la Cofradía de la Caridad, en Toledo, para enterrar á los muertos y celebrarles exequias, así como una malatería en Valencia; el Hospital de la Esgueva, establecido en Valladolid por el conde Pero Ansures (Peranzures), el de Carrión, fundado en 1209 por Gonzalo Ruiz Girón y el de Alcalá de Henares, ya en el siglo XV, por Luis de Antezana, que después fué honrado con la asistencia de Colón y de san Ignacio de Loyola.

Los reyes no se quedaron atrás en esta cruzada del bien. Alfonso II *el Casto* mandó construir en Oviedo el Hospital de San Nicolás, y su sucesor Alfonso III *el Magno* fundó en la misma ciudad el de San Juan, así como en el lugar de Turón y en 891 el monasterio de San Adrián y Santa Natalia, especificando en la escritura de fundación que lo dota para sustento de los monjes y para albergue de peregrinos y socorro de menesterosos; en el siglo X, el conde Garci-Fernández de Castilla hizo donación al monasterio de San Pedro de Cardeña del Hospital de Somerel, en el camino de Nájera á Burgos (971); en el siglo XII, Alfonso VII estableció el monasterio de Santa María de Nájera con el mismo objeto; Alfonso VIII construyó en Burgos el famoso Hospital del Rey, cómodo y ventilado, dotado espléndidamente y con la particularidad de que por vez primera se utilizan los servicios femeninos, pues lo puso al cuidado de *dueñas* de caridad (precursoras de las actuales hermanas), bajo la dirección superior de la abadesa de las Huelgas; y luego de tomada Cuenca dió solar y renta á la orden de Santiago para fundar sobre los muros un hospital, como así se verificó. Las leyes declaraban expresamente la obligación que tenían los clérigos y los reyes de atender á la beneficencia. En cuanto á los primeros, las Partidas, siguiendo la tradición del Fuero Juzgo y ambos la doctrina de la Iglesia, declaran que «les fué otorgado que de las rentas de la Iglesia y de sus heredades oviessen de que bevir mesuradamente, e lo demas, porque es de Dios, que lo despendiesen en obras de piedad, assi como en dar a comer, e a vestir a los pobres, e en facer criar las huerfanas, e en casar las virgenes pobres para desviarlas que con la pobreza non hayan de ser malas mujeres, e para sacar cautivos... e en otras obras de piedad semejantes destas». El mismo Alfonso *el Sabio* manda á su hijo don Sancho fundar una malotería en Sevilla, y establece la obligación que tienen los reyes de ser benéficos, con estas palabras: «E deben, otro si, mandar facer hospitales en las villas do se acojan los homes que no hayan a yacer en las calles por mengüa de posada: e deben facer alberguerías en los lugares yermos que entendieren que será menester, por que hayan las gentes do se alberguen seguramente en sus cosas assi que no se las puedan los malhechores furtar nin toller», y en otra Ley (20 del tít. 3.º de la Partida VI) estableció reglas para el disfrute por los pobres de los beneficios de las fundaciones, así como se relajó la autoridad marital en beneficio de los pobres al autorizarse á las mujeres casadas para que pudieran hacer las limosnas ordinarias sin necesidad del consentimiento de sus maridos.

Formas de la beneficencia en esta época: particularidades más salientes. Por lo dicho se ve que las primeras formas de beneficencia fueron la de la limosna y la del hospedaje, que en ocasiones no eran sólo un deber de conciencia, sino una carga legal impuesta por los fundadores de feudos y mayorazgos, siendo bastante general el que las fundaciones contuviesen la cláusula de que se diese limosna á un determinado número de mendigos ó que ninguno que llegase á la puerta fuese despedido sin algún socorro; pero al lado de estas dos formas, principal recurso de la pobreza durante la Edad Media, no hubo necesidad para la cual la caridad española no tuviese un consuelo; y además de las hospederías, hospitales y lazaretos, aparecen casas de maternidad, de dementes, de incurables, de expósitos, de niños educandos y asilos para ciegos, desamparados, personas venidas á menos, recogimiento de viudas, mozas de servicio desacomodadas y corrigendos; socorros domiciliarios, dotes á doncellas pobres, trabajo á los menestrales, enseñanza, alimentos y ropas á presos pobres y asistencia y consuelos á los condenados á muerte, siendo tarea larguísima el enumerar las congregaciones piadosas que con estos objetos y con títulos diferentes se establecieron en nuestras ciudades.

Como muestra de lo vario de las instituciones y para que se vea que muchas de las que se tienen por modernas fueron creadas por los españoles de antaño, indicaremos: que las leyes del Fuero Juzgo prohiben la exposición de los niños, castigando al padre que la realice con la pérdida de la patria potestad, y aun con la muerte si el desechado muriese por causa del abandono, y estimulando el interés del que recoja la criatura sobre el patrimonio que posea el mal padre; que el derecho de asilo se encuentra también admitido y regulado desde el tiempo de los godos; que los asilos de dementes, á quienes la Administración pública abandonaba, fueron numerosos en el siglo XV, á principios del cual fray Jofre Gilabert promovió en Valencia la Asociación de inocentes, que edificó el primer manicomio en 1409; Alfonso V de Aragón fundó el de Nuestra Señora de Gracia en Zaragoza en 1425; Marcos Sánchez Contreras levantó el de Sevilla en 1436; el nuncio apostólico, Francisco Ortiz, erigió el de Toledo en 1483, y el consejero Sancho Velázquez de Cuéllar creó la Casa de orates de Valladolid en 1489; que la beneficencia domiciliaria no era desconocida, como lo prueba el testimonio del obispo Masona, ya citado, y lo atestiguan las Partidas, que dicen que los prelados deben hacer limosna mayormente á los pobres vergonzantes, y que tanto las Cortes (desde las de Burgos en 1379 hasta las de Madrid en 1435) como los reyes (Alfonso X, Pedro I, Enrique II y Enrique III, éste en las Ordenanzas de Toledo) pusieron especial empeño en separar á los pobres válidos (baldíos) ú holgazanes de los inutilizados ó sin culpa, castigando á los primeros y viendo de reducirlos al trabajo.

Una especialísima institución de beneficencia aparece en esta época: los *pósitos*, obras pioagrícolas, destinadas al socorro de los labradores, para suministrarles semillas y aun fondos para la recolección de frutos, existiendo en Málaga una de estas instituciones que facilitaba dinero á los cosecheros de pasas, evitándoles el tener que malbaratar su *vendeja* por falta de numerario para pagar los jornales de la vendimia. Sin embargo, el desarrollo de los pósitos corresponde á la época siguiente.

Los edificios destinados á beneficencia fueron en un principio de pobre perspectiva, escasa capacidad y moderadas rentas; pero cuando la monarquía, y con ella el espíritu general, se fué elevando, surgieron hermosas construcciones, inspiradas por el propósito de que el pobre no temiese utilizarlos y de que viese que en su estado de postración era el pobre tratado con las consideraciones de rico.

Con el tiempo decayeron muchas instituciones, y aun sobre todo tratándose de hospitales, por haberse generalizado la moda de fundarlos desde el siglo XIV, el número de casas perjudicaba á las condiciones de ellas, habiendo muchas malas, pobres y mal administradas, por lo que al final de esta época se inicia la reorganización de las mismas sobre la base de su reducción, reuniendo en una varias del mismo género establecidas en el mismo punto, como lo solicitaron varios obispos, entre ellos el de Lérida, García Aznares, quien en 1450 obtuvo una bula pontificia para refundir en uno seis hospitales existentes en dicha ciudad.

Segunda época. Desde los Reyes Católicos hasta el reinado de Fernando VII. Esta época de la historia de la beneficencia española se divide en dos períodos: el primero, en que continúa teniendo la beneficencia los mismos caracteres de la Edad Media y en el que alcanza un alto grado de esplendor para concluir en una general decadencia, comprende el reinado de los Reyes Católicos y el de la Casa de Austria; el segundo, en el que se inicia la intervención del Estado para corregir el mal, comprende el resto de la época.

Primer período. Desarrollo de la beneficencia. La prosperidad de la beneficencia fué un reflejo de la que alcanzó la Nación, contribuyendo como causas particulares: 1.ª el aumento de riquezas unido á los sentimientos caritativos y religiosos de los españoles de entonces. En este aumento de riquezas y, por tanto, en el el de la beneficencia, influyó poderosamente el descubrimiento de América, pues los que en ésta se enriquecían consagraban parte de su fortuna á obras de misericordia, siendo en Andalucía, de donde salieron los primeros expedicionarios, donde más de lleno comenzaron á sentirse estos efectos con la institución de innumerables patronatos y fundaciones; 2.ª la libre facultad de vincular, incondicionalmente concedida por las Leyes de Toro, y 3.ª la aplicación á fines piadosos del producto de la Bula de Cruzada, según mandato de Julio II en 1509.

Entre los elementos activos de la beneficencia continúa descollando la Iglesia, á cuyos ilustres varones se deben también en esta época los más altos actos de desprendimiento en favor de los pobres; fray Fernando de Talavera, primer arzobispo de Granada, hizo de su casa-convento academia y hospicio, recogiendo y dando oficio á los huérfanos y fundando el Colegio de Santa Cecilia; santo Tomás de Villanueva dió en vida cuanto tenía y recogía, hasta el punto de ser reconvenido por fomentar la ociosidad con sus grandes limosnas, á lo que replicó: «Esa es cuestión del corregidor, no mía», y al morir distribuyó los pocos muebles que le quedaban entre los enfermos del hospital y los pobres de la cárcel; el cardenal Tavera, arzobispo de Toledo, en el siglo XVII funda en esta ciudad el Hospital de San Juan de Dios, que, según dice Bourgoing, hace olvidar la leyenda de la indolencia española; el también cardenal Martínez Siliceo levanta en el mismo siglo el Colegio de Nuestra Señora de los Remedios, en Toledo, y á su imitación establece el obispo Francisco Pacheco el de Santa Victoria en Córdoba; el arzobispo Carranza, durante la carestía de 1540, vendió cuanto tenía, incluso sus libros (con excepción de la Biblia y de la *Summa* de Santo Tomás) para socorro de los pobres, y él mismo pedía en persona limosna para este objeto; Iñigo de Rica, abad de Teverga y canónigo de Oviedo, funda en esta ciudad (1581-98) el Hospital de Nuestra Señora de los Remedios para sifilíticos; el prelado sevillano Fernando Contreras dedica toda su fortuna á la redención de cautivos y llega hasta empeñar su báculo, que fué rescatado por el Cabildo y aceptado y guardado por el emperador como reliquia; el beato Simón de Rojas convierte á tantas mujeres públicas, que logra cerrar la mancebía de Madrid y da á la calle donde estaba el nombre del Avemaría, que aun conserva, y el célebre inquisidor y cardenal Juan de Torquemada funda el patronato de la Anunciación para dotar á 400 doncellas pobres. Las Ordenes mendicantes, al propio tiempo que pedían para su sustento, pedían también para los pobres, con quienes partían el producto de sus cuestaciones. San Juan de Dios se consagró por entero al penoso servicio de la hospitalidad de pobres y enfermos, funda una nueva Orden con este objeto, dota á doncellas desvalidas, rescata á mujeres perdidas y pide limosna para lograr todos estos beneficios; el hermano Pedro Pecador, contemporáneo del santo, funda el Hospital de Sevilla; Antón Martín se hace religioso de la misma Orden y dona sus bienes para erigir con ellos en Madrid (1552) el Hospital de su nombre para sifilíticos; san Pedro Claver se dedica en Cartagena de Indias al cuidado de los negros y se hace esclavo de ellos; san José de Calasanz establece las Escuelas Pías para recoger y educar á la infancia abandonada, y un benedictino, Ponce de León, se dedica á la enseñanza de sordomudos é inventa el método para ella, y el padre Cristóbal de Santa Catalina crea los Hospitalarios de Jesús Nazareno.

El espíritu caritativo vibra en todas las clases de la sociedad española: el capitán Bernardino de Obregón, de carácter arrebatado y fogoso, se dedica, por efecto de una reacción de su espíritu, al cuidado de los enfermos, mejora el Hospital de Madrid, crea en la misma capital el de convalecientes, instituye la Congregación de los Obregones Hospitalarios y saca de ella activos agentes que, vestidos con ceñida túnica de paño pardo obscuro y sombrero negro, van á regenerar los principales hospitales de ESPAÑA y á fundar otros en Portugal, Flandes y Méjico; Bernardino de Alvarez crea en este último país los Hospitalarios de San Hipólito; Pedro Betancourt, de Tenerife, organiza en Guatemala la Congregación de Betlemitas para asistir á enfermos y convalecientes y educar á niños pobres; Antequera, Lasso de la Vega y Serra forman en el siglo XVII la Hermandad del Refugio y Piedad para sostener expósitos, costear la lactancia de los niños pobres, albergar y alimentar á los pobres transeuntes, conducir á éstos y á los dementes á los establecimientos respectivos, pagar baños, dotar doncellas y socorrer á domicilio á los pobres vergonzantes; la Congregación del Amor de Dios creó en 1592 el Colegio de Desamparados; Miguel Mañara Vicentelo de Leca, el original de Juan Tenorio, organiza la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla y funda el Hospital de San Jorge. Y no sólo son los hombres, sino que las mujeres rivalizan con ellos en la práctica de la beneficencia en gran escala; la ilustre salmantina doña Beatriz Galíndez ó de Galindo, progenitora de los condes de Bornos, funda y dota en Madrid el Hospital que en recuerdo de los méritos de su fundadora se llamó *de la Latina*, y contiguo á él un convento de franciscanas para que diesen asistencia á los enfermos; doña Jacinta Martínez de Zuzalaga, natural de Vitoria, funda en Cádiz (1678) una Casa de arrepentidas, y aparecen las Sociedades de Señoras dedicadas á la beneficencia, como la Asociación de Nuestra Señora de la Soledad y de las Angustias, que funda en la corte una *inclusa* (1572), modelo de muchas extranjeras, después ampliada por la duquesa de Feria con el Colegio de la Paz (1679), para recoger, mantener y educar los niños procedentes de aquélla.

Análogos orígenes tienen la mayor parte de los hospitales españoles, incluso los destinados á extranjeros, como, solamente en Madrid, los de San Pedro de los italianos (1598), San Andrés de los flamencos (1606), San Antonio de los portugueses (1606) y de los alemanes (1702), San Luis de los franceses (1615) y San Patricio de los irlandeses (1629), además de otros para los naturales de los distintos reinos de la Península, como el de Montserrat, de los aragoneses (1616) y el de San Fermín de los navarros (1684).

Fuera injusto olvidar la acción de los reyes en este período, en especial la de los Reyes Católicos: Isabel I no sólo visitaba personalmente los hospitales, como acostumbraba hacerlo con los enfermos del de la Sangre de Sevilla, sino que fundó suntuosos edificios para curar á las dolientes pobres, como el Hospital de Santiago de Galicia, encomendándolo á la Congregación del Santo Apóstol, ordenando que tuviese cuatro capellanes extranjeros (francés, alemán, flamenco é inglés) y que no sólo recibiera á los enfermos que se presentasen, sino que los recogiese por las calles, que tuviese biblioteca y que nombrase visitadores de la lepra, y los mismos Reyes Católicos toman bajo su patronazgo el Hospital Real de la Corte, primero y honroso ensayo de los *hospitales de sangre*, organizado por los caballeros y jefes del ejército sitiador de Baza, y que, puesto al cuidado de una cofradía, siguió al ejército, con el que asistió al asedio y toma de Granada, y una vez terminada ésta, siguió á la corte, yendo con ella á Burgos, Madrid y Valladolid, para asentarse definitivamente en Madrid y ser transformado por Carlos I en el Hospital de Nuestra Señora del Buen Suceso. Los ya citados *hospitales de la sangre* de Sevilla y de Santiago de Compostela, el de Baza, el de San Juan Bautista de Toledo y el de Medina del Campo eran tan magníficos y completos, que son el prototipo de aquella época, y por mucho tiempo constituyeron modelos de esta clase de establecimientos.

Este desarrollo de la beneficencia en ESPAÑA fué llevado por los españoles á los países que conquistaban en América, y casi todos los conquistadores inauguraban su entrada en ellos con una fundación piadosa y sellaban su carrera con otra consignada en testamento. Las pestes que afligieron á esos países durante los dos primeros siglos de dominación, originaron por doquier casas de curación y de huérfanos y escuelas para la juventud, tratando los españoles de conservar la raza indígena y de fundirla con la suya en vez de aniquilarla como hicieron otros pueblos colonizadores. «Recorriendo de un cabo al otro, escribe Arias, las grandes regiones donde se habla la lengua de Castilla, en Méjico como en el Perú, en Buenos Aires como en Santa Fe, en Santo Domingo como en Cuba, al lado de la Cruz encuentra la vista edificios que elevó la misericordia de los pobladores españoles, muestras insignes de un celo no acreedor á los ultrajes que les lanzaron los émulos de nuestra nación. En ciudades que son hoy opulentos emporios de la América española, hubo hospitales antes que casas, y primero se construyeron albergues para los pobres que habitaciones para los vecinos y alojamientos para los soldados.» Las leyes de Indias favorecieron esta tendencia, y en la Instrucción que dieron los reyes á Colón se le encargaba muy especialmente procurase la fundación de hospitales, la que Carlos V ordenó de una manera taxativa. En el Concilio de Méjico los prelados prestaron preferente atención á la beneficencia, como se ve en la exposición dirigida al emperador por el arzobispo Montufar; y Lucas Alamán, en su *Historia de Méjico*, escribe: «Generalmente las demás naciones que tienen establecimientos ultramarinos, sus gobernadores y demás personajes que mueren disponen que sus cadáveres sean trasladados á su patria, y á ella destinan sus riquezas. Cortés murió en ESPAÑA, y por amor al país que había conquistado, quiso que sus huesos se trasladasen á Méjico, fundando en esta ciudad un establecimiento de beneficencia. Esta misma conducta siguieron todos los españoles que se enriquecieron en Nueva España, y á ella se deben tantas fundaciones como dejaron, y todo esto era efecto de los principios religiosos fuertemente establecidos en aquellos hombres.»

Nuevas formas de beneficencia. Continúan las mismas de la época anterior, tomando gran incremento no sólo la hospitalidad, sino y sobre todo entre las clases populares, la limosna individual, hasta el punto de llegar á constituir una plaga la *arlotería* ó falsa mendiguez para vivir sin trabajar, no logrando poner remedio al mal las varias disposiciones adoptadas, como veremos en seguida. Aparecieron, sin embargo, en este período nuevas formas y aplicaciones de la beneficencia, y entre ellas: los *hospitales de convalecientes*, que inauguró el citado Bernardino de Obregón, debiendo también mencionarse el de Nuestra Señora de la Misericordia, fundado en Madrid (calle de Atocha, en 1649) por Antonio Contreras y capaz para 100 camas, para los convalecientes del hospital de Antón Martín; las Casas de expósitos, siendo la más antigua el Hospital de Santi-Spiritus de Segovia y ya hemos indicado que santo Tomás de Villanueva estableció una casa de estas en su palacio; la educación é instrucción de sordo-mudos que nace en ESPAÑA con el benedictino Ponce de León; las casas para arrepentidas é instituciones encaminadas á preservar y redimir á la mujer, siendo de citar la Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza fundada en Sevilla en 1691 y trasladada después á Madrid, para facilitar los matrimomios entre jóvenes en culpa ó peligro de ella, evitar la nota pública de las jóvenes extraviadas, devolver éstas al seno de sus familias y amparar á las arrepentidas; aprobándose en 1692 la regla y las constituciones de la Casa de arrepentidas voluntarias fundada en Madrid con el título de Santa María Magdalena de la Penitencia. Comienza á hablarse en este período de los Montes de Piedad, presentando el plan para una institución parecida en 1593 el contador de Cruzada, Luis Valle de la Cerda, y pareciendo que Felipe IV invitó á venir á la Península para organizarlos al célebre Cobergher que se había especializado en Flandes en esta materia, siendo indiscutible que en 1625 la Junta de población propuso fundarlos al Ayuntamiento de Madrid, no realizándose por entonces la idea por la oposición que se la hizo y retrasándose con ello hasta el siglo XVIII; en cambio, adquieren un gran incremento los *pósitos*, apareciendo muchos ya por convenio entre los vecinos, ya por fundación de particulares, como los de Alcalá y Torrelaguna, fundados á sus propias expensas por el cardenal Cisneros (véase PÓSITOS). También se desarrolla en este período la *beneficencia domiciliaria*, que se practicó en Madrid desde el siglo XVI, empezando por la parroquia de San Martín, aplicándose después á las de San Ginés (que tuvo ordenanzas en 1696 y mereció ser citada como modelo) y San Sebastián, extendiéndose á las restantes y regulándose por Carlos III en el período siguiente, por donde se ve el error y la injusticia de los tratadistas extranjeros que, como De Gerando y Moreau-Christophe, sostienen que tal forma de beneficencia era desconocida en ESPAÑA. Aparecen en este período la aplicación de fondos públicos para socorrer calamidades públicas, ya en forma de reparto de cantidades (como el acordado por las Cortes de Madrid de 1566 y realizado por una Comisión de su seno), anticipos (como el otorgado en 1585 á las poblaciones del Campo de Calatrava y Montiel, previo informe de dos teólogos, uno de ellos fray Luis de León), arbitrios y exenciones, como la aplicación dada por Felipe IV á los bienes mostrencos para dotar á mujeres pobres y huérfanas.

Decadencia de la beneficencia. Al final de este periodo encuéntrase, sin embargo, la beneficencia en una gran y general postración, que fué en primer término consecuencia de la que padecía la Nación. Causas particulares de esta decadencia, fueron: 1.ª el fundarse todo el sistema de beneficencia en la voluntad particular, de modo que cada cual establecía las fundaciones como mejor le parecía, sin sujetarse á pauta ni plan alguno, con lo cual resultaban desproporcionados los establecimientos á las necesidades, desligados unos de otros, anómalos y puestos algunas veces sus fondos en manos irresponsables: 2.ª el que como los administradores no estaban sujetos á la fiscalización del Estado y los Ordinarios no se veían con autoridad sino espiritual, los abusos se perpetraban á mansalva, viniendo á menos los bienes, obscureciéndose unos y dándose á otros diversas aplicaciones; 3.ª el giro que tomaron las limosnas, destinándose al socorro de los mendigos, con lo cual se fomentó la mendicidad ficticia, afirmando Ward que en tiempo de Fernando VI por cada verdadero necesitado á quien se socorría á las puertas había cuatro holgazanes. En vano las comunidades y Cabildos se desvivían por aliviar á la pobreza, pues la mendicidad siempre crecía. La veneración al mendigo, al que se miraba como un representante de Jesucristo y de los Apóstoles, hasta el punto de ser costumbre besarles la mano con que tomaban la limosna (costumbre que parece proceder de ver que se besaba la mano á los frailes mendicantes) otorgaba á aquél una libertad y un bienestar mucho mayores de los que el trabajador disfrutaba; 4.ª la desproporción de los socorros con las localidades, pues mientras en algunos pueblos existían más establecimientos de los que hacían falta (poblaciones ricas, como Madrid, Sevilla, Barcelona y Valencia), en otros no había los necesarios, como ocurría en algunas provincias del Norte, habiendo algunas que carecían por completo de ellos ó en los que sólo por medio de subscripciones y arbitrios vecinales se había logrado establecer un albergue insuficiente para las necesidades del país. Además, muchos hospitales eran sólo para determinadas familias, otros para ciertos pueblos y otros para dolencias especiales, por lo que mientras algunos estaban provistos de todo y vacíos de enfermos, en los más no bastaban los fondos para atender á tantos necesitados como llegaban.

Disposiciones para corregir estos males: su insuficiencia. No dejaron los reyes y la Iglesia de adoptar disposiciones encaminadas á evitar y corregir estos males; pero en tal grado, que resultaron insuficientes.

Merecen especial mención las dictadas contra la falsa mendicidad. Las campañas contra los moros y las expediciones á Italia disminuyeron momentáneamente la mendicidad, á lo que también contribuyeron el descubrimiento de América, el progreso de la industria y el desarrollo del comercio; mas pronto reapareció, agravándose con la venida á ESPAÑA de los *gitanos ó egipcíacos*, á los que los Reyes Católicos ordenaron salir del reino, si no se asentaban en él y adoptaban un modo conveniente de vida, bajo penas severas (Pragmática de 1499). Las Cortes y los reyes don Carlos y doña Juana renovaron estas disposiciones, dictando otras para distinguir á los pobres verdaderos de los falsos, entre ellas: que sólo pudiesen pedir limosna los primeros y esto en los pueblos de su naturaleza y 6 leguas á la redonda, llevando, excepto los ciegos, cédula del párroco visada por la justicia (licencia que duraba un año y debía renovarse por Pascua de Resurrección) bajo pena de cárcel, destierro y la impuesta á los vagos; que sólo pudiesen pedir en otros pueblos los vecinos de los pueblos agobiados por peste ó hambre y ello mediante licencia limitada en que se expresase la causa; que el pobre forastero fuese, si enfermaba, recogido en el hospital y pudiese pedir limosna, con permiso de la justicia durante el tiempo de la enfermedad y de la convalecencia; que los mendigos no pudiesen llevar consigo niños de más de cinco años, debiendo las autoridades recoger y colocar á éstos; que no pudiese pedir dentro de las Iglesias durante la misa mayor; que los romeros extranjeros no se parasen en la corte más de un día, y que los peregrinos á Santiago no pudiesen pedir fuera de la latitud de 4 leguas de la línea recta (Leyes del título 39, lib. 7.° de la Novísima Recopilación, dictadas muchas de ellas á petición de las Cortes). También se dieron disposiciones contra la vagancia, y á petición de las Cortes de Madrid de 1534, se mandó echar de la corte y castigar á los mendigos válidos, se ordenó recoger en los hospitales de los obispados de su naturaleza á los verdaderos pobres, etc. Estas disposiciones fueron reiteradas, más ó menos modificadas, por los monarcas posteriores, se persiguió á los gitanos para obligarles á dejar la vida nómada, se prohibió en absoluto por Felipe IV pedir dentro de las iglesias y se reglamentó minuciosamente por Carlos II la persecución y castigo de los arlotes; pero todo fué inútil á causa de la protección que el mendigo encontró en el pueblo y de los sentimientos de éste.

En cuanto á los hospitales, los Reyes Católicos ordenaron que por los protomédicos y alcaldes se examinasen los leprosos y determinasen los que debían ser hospitalizados, imponiendo multas á los desobedientes, así como á los que no los recibiesen. El Concilio de Trento intentó poner orden en la administración de los establecimientos, mandando que la inspeccionasen los Ordinarios y que todos los administradores, aun los exentos, incluso los de las demás fundaciones piadosas, les rindiesen cuentas anualmente, cometiendo además á los obispos, con el carácter de delegados de la Santa Sede, la ejecución de todas las disposiciones piadosas (sesión 7.ª, cap. XV *De reformatione*); pero las leyes civiles no vinieron en auxilio de estas disposiciones, de modo que no se logró el propósito. Creyóse encontrar remedio en la reducción, por refundición, de los hospitales, y las Cortes de Segovia (1532), Valladolid (1548 y 1555) y Madrid (1563) propusieron que en cada pueblo hubiese un hospital general en que se reuniesen los demás, y en las grandes poblaciones una casa aparte para enfermedades contagiosas, y que se solicitase de la Santa Sede la oportuna Bula para el arreglo. Esta Bula fué otorgada por Pío V el 6 de Diciembre de 1566, y completada, también á petición de las Cortes, por otra del 9 de Abril de 1597, cometida á todos los arzobispos y obispos en cuyas diócesis estuvieren los hospitales que se tratase de reducir. En virtud de esto se refundieron los hospitales en casi todas las poblaciones donde existían varios, como ocurrió en Madrid, donde se refundieron 11 hospitales en el general y en el de Antón Martín; en Sevilla, donde se reunieron 76 en los del Espíritu Santo y Amor de Dios y en Salamanca, donde se incluyeron cerca de 20 en el de la Santísima Trinidad; pero, como ya previera el Concilio de Toledo de 1566 y reconocieron las Cortes de Madrid de 1592, la reducción no produjo la utilidad que se esperaba, por lo cual se declaró que las incorporaciones no alteraban la voluntad de los fundadores, que no estaban prohibidas las nuevas fundaciones y que los que se creyesen agraviados pudieran acudir ante el Consejo. Carlos I nombró visitadores para las casas de San Lázaro y San Antón, encomendó á los prelados, juntamente con los justicias, la visita de los demás hospitales que no fuesen del Real Patronato y excitó el celo de las autoridades eclesiásticas y civiles, así como de los encargados de los hospitales, para que se cumpliesen los fines de las instituciones.

Mención especial merecen las disposiciones de Felipe II. En las Cortes de Valladolid de 1555 se pidió al rey que en todos los pueblos se estableciese un *padre de los pobres*, persona encargada, como empleo, de buscarles trabajo adecuado y de atender á los enfermos é

inválidos recogiéndolos en los establecimientos al efecto, por donde se ve que los españoles se adelantaron en tres siglos al inglés Buret, que propuso en 1834 la creación de un cargo semejante en las juntas de beneficencia. Felipe II realizó en parte esta idea, estableciendo dos diputados en cada parroquia encargados de averiguar y buscar á los mendigos, distinguir los impedidos y decrépitos y proveerles de licencias anuales, visadas por el párroco, para pedir limosna y registrar y socorrer con limosnas y cuestaciones á los vergonzantes; encargando, además, á los justicias y Ayuntamientos que recogiesen en los establecimientos á los mendigos afectados de enfermedad contagiosa, y que diputasen personas buenas que pidieran limosnas en los domingos y fiestas religiosas, con que socorrerlos bajo su dirección y con el consejo del párroco respectivo (Pragmática del 7 de Agosto de 1565, que forma la Ley 26, tít. 12, lib. 1.° de la Novísima Recopilación).

En la Novísima Recopilación existen muchas leyes de Felipe III sobre beneficencia, referentes al socorro y recogimiento de pobres, sobre los gitanos y los vagos (lib. 7.°, tít. 39, y lib. 12, tít. 16 y 31); pero la gloria de este reinado consiste en un Proyecto de arreglo general de la beneficencia que se conserva manuscrito en la Biblioteca Nacional y que ha sido publicado por Hernández Iglesias en el apéndice II de su obra *La beneficencia en España* (t. II, págs. 1137 y siguientes; Madrid, 1876). Este proyecto, formado en 1599, consta de 12 capítulos según la clase de personas socorridas y la causa de sus necesidades, instituyéndose funcionarios adecuados, ordenándose el establecimiento de albergues para recoger á los mendigos (en condiciones dignas de todo encomio), organizándose la beneficencia domiciliaria, atendiéndose á los pobres de las cárceles, al amparo de los huérfanos, á la redención de cautivos, etc., proyecto merecedor de especial estudio y que por desgracia no llegó á ser ley.

Felipe IV, en vista de la enorme suma que importaba la amortización, prohibió la adquisición de bienes raíces por las manos muertas y mandó en 1623 que los expósitos y desamparados se aplicasen á las artes y especialmente á la marinería, que carecía de pilotos, conforme lo había propuesto el ilustre canónigo Pedro Fernández de Navarrete en su célebre libro *Conservación de monarquías* (discurso 47 *De los niños expósitos y desamparados*); insistiendo en esto, ordenó Carlos II (auto acordado del 22 de Diciembre de 1677) recoger en Cádiz todos los que existiesen en las ciudades de Andalucía y en la corte, alimentándolos y vistiéndolos hasta que tuviesen edad para habilitarlos y adiestrarlos para marineros, artilleros y pilotos.

Publicistas. En este período comienzan á preocuparse los pensadores y escritores de las cuestiones de beneficencia, apareciendo en los siglos XVI y XVII diferentes trabajos sobre la manera más conveniente de estirpar la vagancia, desterrar la mendicidad y socorrer á los necesitados. Cuatro fueron las principales cuestiones debatidas: el mejor modo de socorrer á los pobres, la organización de las casas de misericordia, las causas de la miseria y la jurisdicción á quien debía pertenecer el conocimiento de lo relativo á la beneficencia. Acerca de la primera, es célebre la discusión sostenida entre el padre Juan de Medina, benedictino, y fray Domingo Soto, dominico. El primero publicó su obra *La caridad discreta practicada con los mendigos y utilidades que logra la República con su recogimiento* (Salamanca, 1545; Valladolid, 1757), que sugirió á la ciudad de Zamora su Ordenanza para el socorro de los pobres, la cual fué imitada por Salamanca y Valladolid. En ella, partiendo del principio de que «es preciso acompañar la limosna con la verdad, y la misericordia con la justicia» aconseja la *prohibición de la pública mendicidad*, que se socorra á los necesitados un día por semana y que los sobrantes de las limosnas recogidas se apliquen á la asistencia domiciliaria de los enfermos, recogimiento de huérfanos y niños desamparados para instruirlos y darles oficio, dar decorosa sepultura á los muertos sin recursos en los hospitales y repartir entre los pobres vergonzantes.

Soto (*In causa pauperum deliberatio*, Salamanca, 1545) defendió, amparándose en las leyes civiles y en el Evangelio, la *libertad natural del necesitado para buscar socorro* donde creyese hallarlo, admitiendo la prohibición y las penas sólo para los culpables, diciendo que «los pobres han de ser por fuerza como las hormigas, y así como hay tierras más ó menos estériles, así las hay de más ó menos caridad, y padecerían los pobres necesidad si no pudiesen acudir donde hay más limosnas» doctrina que fué reproducida en el siglo XIX por Duchatel en su obra *De la charité*. Partiendo de estas bases, sostiene Soto que para poder prohibir en general la mendicidad era necesario, en justicia, proveer antes á los pobres de lo que necesitaren; que no hay derecho á limitar *a priori* sus necesidades, pues éstas no consisten sólo en la subsistencia; que tampoco lo hay para imponer con este objeto contribuciones á los ricos, porque sería quitar su mérito á la caridad, y que los pobres precisan más bien amor que oro.

Como se ve, existía cierta conformidad en el fondo y hubiera podido llegarse á un acuerdo; pero la pasión discutidora de la época hizo que Medina rebatiese á Soto invocando el bien público y la propia utilidad del vagabundo é intentando probar con los ejemplos de Vizcaya y Galicia que cada país puede mantener á sus pobres y que donde así se hace mejoran las costumbres y progresan las industrias (*De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna para remedio de los verdaderos pobres*, Salamanca, 1545). A su vez, fray Lorenzo de Villavicencio reprodujo algunos años después (*De oeconomia sacra circa pauperum curam a Christo institutam*, París, 1564) las doctrinas de Soto, diciendo, además, que los mendigos servían de testimonio constante de las miserias humanas, asegurando que el empeño de encerrarlos obedecía al egoísmo y al deseo de apartarlos de la vista para que no enturbiasen los placeres de los ricos, y sosteniendo que los verdaderos pobres lo acreditasen con certificado del obispo para distinguirlos de los holgazanes y que ello les sirviera de recomendación cerca de las personas piadosas.

Las ideas, sin embargo, se inclinaron á la recogida de los pobres en establecimientos (casas de misericordia, hospicios, etc.). Luis Vives (*De subventione pauperum*, Brujas, 1626), lo mismo que Medina. recomendaron la creación de albergues para los de cada población, y de escuelas á cargo de Juntas de caridad. El canónigo Manuel Jiginta de Elna escribió una memoria sobre el particular (*Tratado del remedio de los pobres*, Coimbra, 1579; *Exhortación á la compasión de los pobres*, Madrid y Zaragoza, 1584; *Atalaya de la caridad*, Zaragoza, 1587, y *Cadena de Oro del remedio de los pobres*, Perpiñán, 1584), que fué examinada en las Cortes de Madrid de 1576 y de 1579, é informada favorablemente por dos diputados de éstas (Fernando Gaytán y Luis de Mendoza), elevándose memorial al rey para el establecimiento de la reforma en todo el reino. En esta memoria (que obra manuscrita en la Biblioteca Nacional y ha sido también publicada por Hernández Iglesias en el apéndice IX de *La beneficencia en España*) se propone un albergue ó casa de misericordia, para la cual pidan los pobres recogidos en ella, convenientemente ordenados y distribuídos; y en las Cortes de 1586-87 y en la sesión del 18 de Enero de este año se presentó el mismo Jiginta á defender su proyecto, pidiendo que se destinasen á los mendigos las hospederías, acordando las Cortes suplicar al rey se aceptase todo ello; mas á pesar de esto y de que Sixto V había hecho en Roma una cosa semejante y también se había establecido en Toledo, nada se implantó por entonces.

Mejor acogida real parece obtuvo el plan propuesto por el doctor Cristóbal Pérez de Herrera, protomédico de las galeras de Felipe II, en un trabajo titulado *Del amparo de los legítimos pobres y reducción de los mendigos* (Madrid, 1595), en el cual dice que el número de mendigos pasaba de 150,000, describe las malas artes de éstos (unos cegaban á sus hijos, otros les torcían los pies y los brazos y aun hubo quien pagó á otro la operación de cortarle una mano al objeto de quedar impedido para el trabajo), semejantes y aun peores que las que hoy usan (V. MENDICIDAD), proponiendo la construcción de albergues sólo para los pobres *inválidos*, permitiéndoles mendigar con ciertas divisas ó señales. Como este plan era más sencillo y económico que el de Medina, tuvo fortuna; se oyó sobre la materia á las Universidades de Salamanca y Alcalá, así como á diferentes teólogos y juristas, se nombró una junta que lo estudiase (de la cual formaban parte Rodrigo Vázquez, presidente del Consejo; fray Diego de Yepes, confesor del rey; García de Loaisa, maestro del príncipe, y otros ilustres varones), acogieron el proyecto las Cortes de Madrid de 1596, y por la instrucción del 16 de Enero de 1597 que se envió por el rey á 50 ciudades y villas, se mandó socorrer con limosnas á los pobres vergonzantes y se creó para ello una Junta compuesta de los párrocos, algunos regidores, 24 jurados y personas piadosas. Varios pueblos adoptaron los proyectos de Herrera, lo mismo que la parroquia de San Martín de la Corte, en la que el primer año se curaron 670 personas, se repartieron 18,000 raciones en el albergue y en esto y en socorrer á los vergonzantes se gastó 1.000,000 de maravedises. El proyecto de Herrera inspiró en parte el de Felipe III.

Los escritores del siglo XVII intentaron elevarse á las causas del mal; pero se vió el problema sólo por uno de sus lados, y así López de Deza encontró el origen de la miseria en el abandono de la agricultura (*Gobierno político de la Agricultura*, Madrid, 1618); Sancho de Moncada (*Restauración política de España*, Madrid, 1619) y Pellicer (*Comercio impedido*, publicado como anónimo, Madrid, 1640) en la extracción de la plata y en el comercio con las otras naciones; Fernández de Navarrete (ob. cit., Barcelona, 1621) en la venida de los extranjeros y el aumento de tributos; Jerónimo de Cevallos, en la falta de erarios públicos y en la amortización eclesiástica (*Arte real para el gobierno*, Toledo, 1623) Miguel Caxa de Leruela, en el desamparo de la ganadería (*Discursos sobre causas y reparos de la necesidad común*, Madrid, 1627); Miguel Alvarez Ossorio, en los metales importados de América (*Discursos*, publicados por Campomanes en el t. I de su *Apéndice á la educación popular*); Francisco Martínez de la Mata, en la exportación de ellos (*Memorial en razón al remedio de la despoblación, pobreza y esterilidad de España*, Madrid, 1656), etcétera. De este modo se confundían en ocasiones los efectos con las causas y siempre el remedio quedaba por aplicar.

Por ser la Iglesia la primera y aun la única que atendió á la obra de la beneficencia en ESPAÑA, el Estado no se ocupó de ella en mucho tiempo, aceptando la acción de la Iglesia; pero cuando el problema se presentó con graves caracteres para el interés público, se planteó la competencia entre la Iglesia y el Estado, comenzando á discutirse sobre esto en el siglo XVI. Ya Luis Vives (obra citada), sostuvo que el cuidado de los establecimientos benéficos corresponde al Estado y que la voluntad de los fundadores debe cumplirse según los tiempos atendiendo más á la intención que á las cláusulas literales; Weitz esforzó y extendió estas doctrinas de Vives (en su obra *De continendis domo pauperibus*, 1562) y el municipio de Brujas las puso en práctica por su edicto de 1564; pero Villavicencio (obra citada), combatió este edicto y aquellas doctrinas y defendió el derecho de la Iglesia á la administración de las Casas de beneficencia y el de los eclesiásticos á ser los dispensadores de la caridad pública. La discusión fué puramente teórica hasta el período siguiente, si bien no es posible desconocer que los reyes y las Cortes se preocuparon cada día más de la beneficencia como función del Estado.

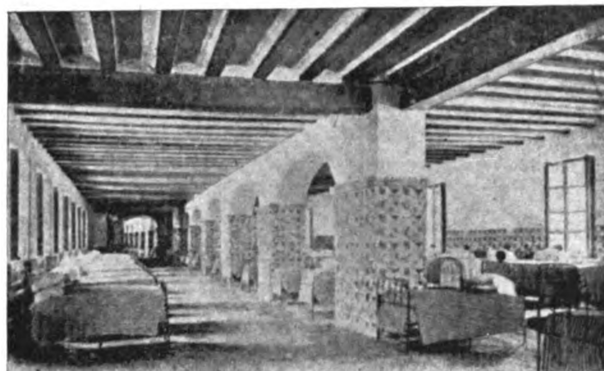


Vista exterior de la Inclusa de Madrid

Segundo período. Desde Felipe V hasta Fernando VII. Caracterízase este período por comenzar en él la intervención del Estado en el régimen de los establecimientos de beneficencia y por los intentos de sacar ésta de la postración en que se encontraba, aunque requiriendo el auxilio de la Iglesia y en harmonía con ella. Sin embargo, hasta el reinado de Carlos III no se formó un verdadero plan de beneficencia pública, limitándose los otros monarcas á dictar disposiciones aisladas, por lo que en este período puede distinguirse tres etapas: la primera, que abarca los reinados de Felipe V y Fernando VI, la segunda, que comprende el de Carlos III, y la tercera incluye el de Carlos IV, en el que nuevamente decae la beneficencia.

Felipe V no emprendió la reforma general necesaria, ni siquiera la más urgente, que era establecer un centro que vigilase el estricto cumplimiento de los estatutos de las fundaciones; pero al menos trató de generalizar los beneficios de la caridad y de reforzar con su acción la acción privada, disponiendo que se erigiesen hospicios permanentes sostenidos con arbitrios provinciales y municipales, de donde data la beneficencia pública en ESPAÑA, es decir, la ejercida directamente por el Estado. Además, el mismo rey con sus limosnas y con las que se recogieron del público, el cual se mostró propicio á darlas para este género de establecimientos, hizo construir el vasto Hospicio de Madrid, que todavía existe en la calle de Fuencarral, frente al moderno Tribunal de Cuentas, que es célebre por su fachada modelo de churriguerismo, y que ha llegado á servir de albergue para 1,000 pobres. A ejemplo de Madrid, y bajo la protección regia, se erigieron también hospicios en Valencia y Zaragoza, á las que imi-

taron después las principales ciudades del reino. En este tiempo se fundó también en Madrid (1732) el Hospital de San Pedro, por los sacerdotes de la corte, para los que de ellos cayesen enfermos. Además, se puso el



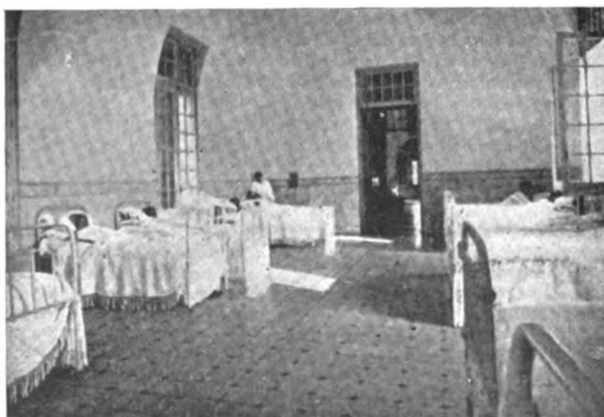
Dormitorio de mujeres de la Casa de Misericordia. (Valencia)

conocimiento de todo lo relativo á hospitales á cargo de la Sala de gobierno y de la Comisión de hospitales del Consejo, en lo gubernativo; y del juez protector de hospitales y de la Sala de mil y quinientas (aunque limitándose sus atribuciones, debiendo el juez dar cuenta al presidente del Consejo de lo tratado en las Juntas generales y presentarle anualmente un estado de los hospitales existentes), para lo contencioso en primera y segunda instancia (Pragmáticas del 2 de Febrero y 13 de Julio de 1730). A este reinado corresponde igualmente la fundación (1725) por Toribio de Velasco, sin rentas y sólo de limosnas, de la Casa-hospicio de niños pobres de Sevilla, vulgo *Toribios*. Dió Felipe V muestras de severidad contra los pobres holgazanes, declarándoles vagos y sometiéndoles á las medidas contra éstos, que fueron muchas é importantes; y en su tiempo se estableció por el presbítero Piquer el Monte de Piedad de Madrid (1702), el primero verdaderamente tal que hubo en ESPAÑA (V. MONTE). y plantel de otros muchos. También se ocupó Felipe V de los pósitos, regulando en 1735 el repartimiento de granos. Por último, en este reinado entraron en ESPAÑA los lazaristas ó clérigos de San Vicente de Paúl, que fundaron sus primeras casas en Barcelona y Mallorca (1702-1736).

La misma corriente siguió en el reinado de Fernando VI, en el que empezaron á fijarse ideas más correctas en materias de beneficencia. En materia de hospitales se circuló en 1751 á las 22 provincias de Castilla un interrogatorio sobre el número, clase y rentas ó recursos de los mismos, y por R. D. del 8 de Octubre de 1754 los reyes tomaron el patronato directo de todos los de Madrid que no eran, por su fundación, de patronato particular. Siguieron estableciéndose hospicios provinciales con un plan más general y adecuado, descollando el de Oviedo, fundado por el regente de la Audiencia de Asturias, Teodoro Gil de Jaz, con hermoso y amplio edificio construído *ad hoc* y en cuyas Ordenanzas, redactadas por el mismo Gil é impresas en 1752, se tiende á regularizar las limosnas, clasificar á los menesterosos, ofrecer trabajo á los válidos y sujetar á corrección y disciplina á la mendicidad ambulante. En cuanto á ésta, mandó Fernando VI á los corregidores que recogiesen á los vagabundos, destinando los útiles al ejército si fuesen de edad competente y en su defecto á las obras públicas (Ordenanza de corregidores del 15 de Octubre de 1749), y que los inútiles para la guerra ó para el trabajo fuesen recogidos en las casas de misericordia, empleándoles en oficios proporcionados á sus fuerzas. La beneficencia domiciliaria tomó mayor incremento, mandando el rey (1754) organizarla en las parroquias de Madrid en que aun no estuviese establecida, y dándose en 1756 por el arzobispo de Toledo unas Ordenanzas para este servicio en la parroquia de San Ginés. Finalmente, se creó la Superintendencia de pósitos, que se confió al secretario de Gracia y Justicia, con los corregidores y justicias á sus órdenes (1751), dictándose una Instrucción general en 1753.

Reinado de Carlos III. En él, sin llegarse á una completa reforma de carácter general, se fué más allá que en los reinados anteriores, dictándose reglamentos bien concebidos y disposiciones muchas de ellas acertadas, tendiéndose, además, á regularizar y aumentar los recursos destinados á beneficencia, de modo que ésta volvió á prosperar, contribuyendo á ello, juntamente con la acción del monarca, la del clero, la de la nobleza y la de los particulares.

En cuanto al primero, basta citar los nombres del obispo Reluz, de Oviedo, que decía que su coche y su casa de campo eran el Hospital de Santiago, que reedificó y dotó; el arzobispo de Valencia, señor Mayoral; el obispo de Barcelona, señor Climent, que fundó el Hospicio de Castellón; Izquierdo y Tavira, de Lugo, que gastó muchos miles de duros en obras benéficas y de utilidad pública, muriendo en una cama alquilada en el Hospital; el primado de ESPAÑA, señor Lorenzana, que, entre otras obras, erigió y enriqueció con escuelas y talleres las casas de caridad de Toledo y Ciudad Real, y del cual dijo Bourgoing que había declarado guerra á la vagancia y la miseria; su hermano el obispo de Gerona, fundador de los hospicios de esta ciudad y de Olot, los arzobispos de Burgos, de Santiago, de Tarragona y otros que, al par que creaban y



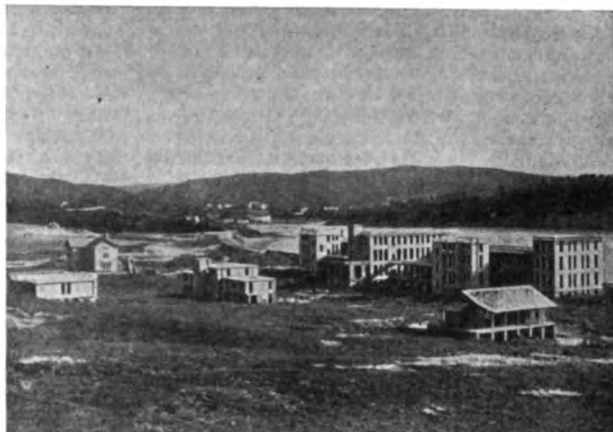
Dormitorio del pabellón de niños del Sanatorio de Santa Clara. (Chipiona)

dotaban casas de misericordia, hospicios, hospitales, escuelas y seminarios para los pobres, contribuían á la construcción de caminos, puertos, canales y otras obras públicas; los obispos de Astorga, Cartagena, León, Málaga, Orense, Plasencia, Segovia y Sigüenza, que también erigieron y dotaron establecimientos benéficos; el confesor del rey, fray Francisco Joaquín de Eleta, obispo de Osma, que, según dice Floridablanca en su *Memorial*, creó las grandes obras del Hospicio de Osma y Aranda, el seminario, el estudio general, el hospital y otras innumerables obras de caridad, en las que gastó todo su tiempo y cuidado y cuantas rentas tuvo. Los Cabildos y el clero secundaron esta acción, no faltando quien tomara á su cargo alimentar, vestir y educar cierto número de niños pobres y distinguiéndose por sus rasgos de caritativo celo los benedictinos, bernardos y cartujos, socorriendo las necesidades de manera que no fuera ello recurso de holgazanes y viciosos. Los frailes hospitalarios de San Antón, que se habían convertido en canónigos regulares y eran en corto número, pues, de un lado, la lepra había desaparecido y sus hospitales, muy ricos por la carencia de gastos, estaban desiertos por Bula de 1787 (ejecutada en 1791). Como existiesen cofradías de legos que, con fines aparentemente benéficos, no tenían autorización eclesiástica ni legal, Carlos III, después de ordenar que se recogiesen las Ordenanzas de todas, y de intentar poner remedio á los abusos, por resolución del 25 de Junio de 1783 extinguió todas las de los gremios, aunque ordenando que se substituyeran por Montepíos (lo que no se hizo), así como las de otras clases erigidas sin autorización eclesiástica ni real, ordenó la revisión por el Consejo de las Ordenanzas de las que quedaban existentes y exigió autorización real para fundar otras nuevas, yendo con ello acaso demasiado lejos, como ya indicaba Campomanes. Finalmente, se pidió noticia de los caudales existentes para la redención de cautivos en las casas de trinitarios y mercedarios, Cabildos y fundaciones pías con tal objeto con cálculo de los ingresos (1787).

La nobleza y los particulares no se distinguieron menos por su caridad en este reinado, siendo dignos de especial mención Pedro Romero de Terreros, conde de Regla, natural de Sevilla, que después de distribuir cuantiosas sumas en limosnas, pensiones, donativos y socorros de necesitados, á los conventos y al Estado, fundó el Monte de Piedad de Méjico y regaló á Carlos III un navío de tres puentes, completamente equipado y con víveres para seis meses; Gabriel de Yermo, ilustre vascongado, domiciliado en Nueva España, que en un solo día otorgó la libertad á 700 esclavos; Meana y Aldeco, vizcaínos, que fundaron en Méjico el Colegio de las Vizcaínas, llamado El Escorial del Nuevo Mundo por la suntuosidad de su fábrica, empleando en la obra todos ó la mayor parte de sus caudales para educar doncellas pobres descendientes de vizcaínos. Continuaron también las fundaciones de particulares en ESPAÑA, como el Hospital de Nuestra Señora de la Novena, fundado en Madrid en 1765 para los cómicos.

Entre las principales reformas realizadas en este reinado descuellan:

1.ª El aumento y arreglo de los fondos destinados á beneficencia. Aplicáronse á ésta los bienes de los hospitalarios de San Antón y parte de los de la Compañía de Jesús; por Real Cédula del 25 de Febrero de 1770 se mandó que de los bienes de todos los que falleciesen en Madrid y descontada la ofrenda á la Iglesia, se percibiera un 5 por 100 para los Hospicios de Madrid y San Fernando, y que con el mismo destino pagasen los poseedores de caballerías de recreo un real mensual por cada una. Además, la Junta general de Caridad podía conmutar la aplicación de los bienes de las obras pías para otras atenciones de beneficencia (Instrucción de Septiembre de 1778); pero el recurso más cuantioso se obtuvo por la liberalidad para con los pobres de ESPAÑA del papa Pío VI, quien otorgó á Carlos III, á petición de éste, el derecho á percibir una parte de los frutos de los beneficios de todas clases (excepto los episcopales y los curados) que vacasen en lo sucesivo, destinando las sumas así formadas (fondo Pío beneficial) á erigir en cada diócesis una ó varias casas de misericordia, dotar á las existentes ó promover por otros medios el socorro de los verdaderos necesitados (Breve del 14 de Marzo de 1780 y Real cédula del 1.° de Diciembre de 1783), y en efecto, con estos fondos (que, según Arias, tomándolo de Canga Argüelles, ascendieron á 2.270,000 reales, y según Hernández, á unos 10.000,000 de reales en los diez años siguientes) se fundaron algunas casas y se dotaron otras. Una idea se llevó á cabo en este reinado, consistente en autorizar una especie de Banco de Beneficencia, ya que el Gobierno (contra el parecer del padre Garcés y de seis teólogos dominicos, á los que el tiempo vino á dar la razón) recomendó (Real cédula del 10 de Julio de 1764) á los establecimientos de beneficencia que colocasen sus fondos en la Compañía de los Cinco gremios mayores de Madrid, que abrió una casa de Banca y abonaba el 2 por 100; pero esta institución, que en 1788 tenía 260.000,000 de reales, quebró ya en el siglo XIX, por causa de la guerra de la Independencia y por la falta de atención del Gobierno, envolviendo en su ruina á muchas fundaciones benéficas y piadosas.



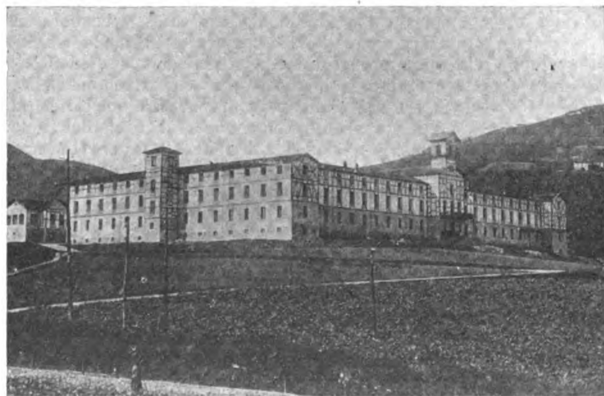
Vista general del Sanatorio marino helioterápico de Gorliz

2.ª La organización uniforme de la administración de la beneficencia en alguno de sus ramos. Así, en 1778 se creó en Madrid una *diputación de barrio* en cada uno de los 64 que lo formaban, compuesta del alcalde del mismo, de un sacerdote designado por el párroco y de tres vecinos y encargada del socorro de jornaleros pobres sin trabajo y enfermos convalecientes, prevenir la mendicidad, colocar á los niños desvalidos en las casas de misericordia, buscarles buenos amos, recolectar fondos mediante cuestaciones, etc. En 1785 fueron estas diputaciones hechas extensivas á todas las capitales de provincia, de corregimiento ó de partido, donde hubiere ó se creasen Juntas de Caridad. En el mismo

año de 1778 se creó la Junta general de Caridad, presidida por el gobernador de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, y de varios vocales eclesiásticos y seglares de representación, para que alentase y vigilase la obra de las diputaciones de barrio, procurase el establecimiento de Congregaciones parroquiales para el socorro de pobres vergonzantes y formase un fondo común con las rentas desparramadas en diversas instituciones, y otros fines semejantes. Esta Junta estableció en Madrid diversas instituciones, teniendo todavía á principios del siglo XIX escuelas, fábricas de cintas y pasamanería y obras para niños y niñas. Unificando esta acción con la beneficencia particular, se declaró al Consejo protector de todas las obras pías, y á las Cancillerías y Audiencias, ordenándose que los encargados de la administración les rindiesen cuentas y que los fondos se depositasen en la Depositaría general de la corte y en las arcas de las Cancillerías y Audiencias (Instrucciones del 30 de Julio de 1762), publicándose un Reglamento para estos servicios el 2 de Septiembre de 1765; y en 1769 se creó el cargo de promotor de obras pías, nombrado cada dos años por el Consejo á propuesta en terna del Colegio de Abogados, y teniendo por objeto velar por la prosecución de los concursos, *ab intestatos* y demás juicios universales en que estuviesen envueltas obras pías, asegurar la responsabilidad de los administradores de éstas, exigirles cuentas documentadas, formalizar el depósito de caudales y otras funciones menos importantes. Además, se reorganizó la defensa judicial de los pobres (que ya habían atendido los Reyes Católicos y Carlos I, éste nombrando abogado de pobres, con sueldo ó salario), imponiendo al Colegio de Abogados de Madrid la obligación de designar seis de sus individuos para que defendieran por turno á los presos pobres (1771).

3.ª Se reglamentaron muchas instituciones y se crearon otras, y así, en la Instrucción de corregidores se dictaron medidas para el régimen é inspección de las casas de expósitos; el 21 de Julio de 1780 se dictó una Instrucción trazando un plan general para la construcción de los edificios destinados á hospicios ó casas de misericordia, exigiendo las debidas condiciones de comodidad, higiene y moralidad, y ordenándose que en todos los hospicios hubiese escuelas para niños y de oficios para los adultos, que podrían ir á ejercerlo adonde mejor les pareciese; se crearon las Sociedades Económicas de Amigos del País (la primera en 1765), uno de cuyos objetos fué combatir la ociosidad de los pobres y desterrar la mendicidad, dando instrucción y educación á los niños desvalidos; se fomentó la beneficencia domiciliaria, encargándose en 1787 á las diputaciones de barrio la asistencia, alimento y curación de los enfermos pobres en sus casas y dando reglas para el socorro; se decretó la célebre Ordenanaza del 7 de Mayo de 1775 ordenando formar levas anuales de vagos y personas ociosas, destinándose los solteros y de edad conveniente al servicio de las armas y los otros á oficios útiles; se encargó (1778) á los prelados y párrocos no permitieran á los pobres pedir á la puerta de los templos y monasterios, y se mandó (1785) recoger á los mendigos lacerados ó deformes de los sitios públicos de la corte, así como antes (1778) se había mandado recoger á todos los mendigos en el Hospicio y enviar á los pueblos de su naturaleza á los de fuera de Madrid, llegando á establecerse asilos provisionales en los Reales Sitios hasta que estuviese dispuesto el nuevo Hospicio, reiterándose á los corregidores (1788) que recogiesen en los hospitales á todos los enfermos contagiosos; se confió también á los corregidores la inspección de los pósitos; se declaró del Real Patronato la Obra Pía de Jerusalén, uno de cuyos objetos es mantener en aquellos lugares hospitales, hospederías, hospicios y colegios servidos por españoles, y se organizó la Casa-galera para recoger las mujeres públicas y convertirlas por medio del trabajo, formándose una asociación de señoras con este objeto, que fué autorizada oficialmente.

Finalmente, el reinado de Carlos III es notable por los escritores que se ocuparon en materia de beneficencia y el giro que tomaron las ideas. Prescindiendo de los políticos y economistas, como Jovellanos, que no dejan de contener referencias á estas cuestiones, y sin pretender indicar todos los trabajos especialmente dedicados á ellas, son de citar: el obispo de Salamanca, Felipe Beltrán, que en su *Pastoral séptima* aboga por la fundación de hospicios; el de Barcelona, José Climent, por sus *Noticias que tendrán presentes los señores que componen la Real Junta de la Casa de Hospicio y Refugio de la ciudad de Barcelona, para disponer su mejor régimen y gobierno y formar sus Ordenanzas* (Barcelona, 1775); el ya citado cardenal Lorenzana, con su *Pastoral* del 19 de Septiembre de 1778; la *Respuesta* de los fiscales del Consejo (de Campomanes y Moñino), en que proponen la formación de una hermandad para el fomento de los Reales Hospicios de Madrid y San Fernando (Madrid, 1869); las *Recreaciones políticas* de Nicolás Arriguibar (1771); los *Elementos preliminares para poder formar un sistema de gobierno de hospicio general*, por Tomás Anzano (Madrid, 1778); el *Paralelo de la Sociedad de San Sulpicio de París con la Casa de Misericordia de la ciudad de Vitoria*, por Valentín Foronda (1779); los *Informes de las Reales Sociedades Económicas de Madrid y Murcia sobre creación, dotación y gobierno de hospicios ó Casas de Misericordia*, publicados de orden del Consejo (Madrid, 1781); una *Memoria* (anónima) *sobre el recogimiento y ocupación de los pobres* (Madrid, 1778), y el *Discurso político sobre la importancia y necesidad de los hospicios, casas de expósitos y hospitales*, por Pedro Joaquín de Murcia. Descuellan particularmente los trabajos del irlandés, avecindado en ESPAÑA, Bernardo Ward, que comenzó á publicarlos en el reinado de Fernando VI (*Obra pía, medio de remediar la miseria de la gente de España*, Valencia, 1750, y Madrid, 1767) y los continuó en el de Carlos III (*Proyecto económico* sobre lo mismo, Madrid, 1779-87), en los cuales clasificaba los pobres en vagabundos, impedidos y necesitados, proponiendo que se enviase los primeros á colonizar las orillas del Orino-



Nueva casa de Beneficencia. (Iurreamedi), en Tolosa

co, se recogiese los segundos en hospicios, y que en bien de los terceros se fomentase la industria con la concesión de premios, importación de máquinas y otros recursos para la aplicación de los cuales se constituyera una hermandad en que figuraran el rey y las personas más notables del reino, y el ilustre Campomanes, que abunda en las mismas ideas en su obra *La educación popular*, y al que se debe también un trabajo sobre los gitanos y medios de reducirles á la vida civil (Madrid, 1763). En todos estos trabajos predominan las ideas de Medina, y si bien no faltan quienes las contradigan el triunfo es indiscutible para el sabio benedictino. No se crea, por tanto, que hubo solución de continuidad en los trabajos y que los escritores del tiempo de Carlos III son completamente espontáneos y originales; prueba de ello es que no faltaron escritores en el reinado de Felipe V, tales como el ilustre marqués de Santa Cruz, que en el último de los ocho discursos que contiene su *Rapsodia económico - político - monárquica* (Madrid, 1732), incluye los *Apuntamientos* que hizo *en cuanto á la manera de formar sociedades para el recogimiento y enseñanza de pobres y para el aumento de fábricas*, sacados por él de un trabajo que había compuesto y que le prestara el marqués de Villadarias.

Siguiendo el movimiento de las ideas, la Sociedad Económica Matritense abrió en 1781 un concurso público para premiar las mejores Memorias sobre: 1.° el ejercicio discreto de la caridad; 2.° la influencia del trabajo en los buenos hábitos, y 3.° los medios de desterrar la costumbre de que los muchachos y mujeres acudan á pedir limosna á los forasteros: 30 Memorias se presentaron al primer tema, obteniendo el premio la de Juan Sempere y Guarinos, la cual, juntamente con 13 más que se juzgaron dignas de ello fueron publicadas de orden superior en el volumen titulado *Memorias sobre el exercicio discreto de la virtud de la caridad en el repartimiento de la limosna* (Madrid, 1784). En todas ellas predomina la defensa de las prerrogativas del poder real en materias de beneficencia (de conformidad con las tendencias regalistas de la época), la recomendación de socorrer sólo á los verdaderos pobres y la apología de las casas de caridad, á lo que se añade en la Memoria de Sempere la recomendación de la beneficencia domiciliaria como ideal, contribuyendo todo ello á alentar al Gobierno en su campaña de reforma.

Mención particular merece también José de Guevara Vasconcelos, censor perpetuo de la citada Sociedad, por otra Memoria escrita en 1778, así como varios individuos de la clase de industria presentaron otra en el mismo año, ambas sobre recogida de mendigos; sin olvidar la Memoria sobre los Montepíos leída por el conde Cabarrús el 13 de Marzo de 1784 en la misma Sociedad.

Según el censo de 1787, existían en la Península é islas adyacentes 938 establecimientos de beneficencia, de ellos 773 hospitales, 88 hospicios, 51 casas-cunas y 26 casas de reclusión, además de las muchísimas obras pías que eran hospitalarias.

Carlos IV fué hombre de carácter benéfico y virtuoso, y si su administración no merece alabanzas, pues bajo él se estancó y decayó la obra de su antecesor, no por eso dejó de dictar algunas disposiciones que, cumplidas ó no, acreditan sus buenas intenciones y sentimientos. Descuella en primer lugar su atención para con los *expósitos*, á los que declaró legitimados por concesión real, tanto presentes como futuros, ordenando que se castigase como injuria llamarlos bordes, ilegítimos, bastardos, espurios, etc., que se les considerase como personas privilegiadas para imponerles penas (sin que, por tanto, pudieran imponérseles las infamantes (R. D. del 5 de Enero de 1794); excitó el celo de las autoridades eclesiásticas en favor de las casas de expósitos, dictando una extensa é ilustrada Instrucción para estos establecimientos en 1796, encargando á los prelados que formasen un plan general y acabado que comprendiese tanto á las casas generales como á las particulares; puso el gobierno y administración de la Inclusa de Madrid á cargo de una Junta de señoras, facilitó las adopciones y se cuidó de la suerte ulterior de los expósitos.

Propagandista entusiasta de la vacuna, entonces descubierta, dictó sobre ella una Instrucción en 1804 y una Real cédula en el año siguiente, y mandó una expedición médica, dirigida por el doctor Francisco Balims, que saliendo de la Coruña, llevó la vacuna á las Antillas y á todo el continente americano. En 1803 se creó por la condesa viuda de Lerma y bajo la protección del rey, un hospital de incurables. En 1799 se suprimió la superintendencia de pósitos, volviendo á encargar al Consejo de la inspección, formulando después un acertado reglamento para los mismos y nombrándose dos subdelegados generales entre los cuales se repartió el cuidado de los mismos (si bien no tardaron en ser suprimidos), otorgando á los pósitos el ser acreedores privilegiados, excepto con relación al fisco (Real cédula del 6 de Octubre de 1800) y dictando una Instrucción para la contabilidad y otra para repartimientos y reintegros. De una estadística realizada en 1792 aparece que existían en ESPAÑA 5,246 pósitos reales, además de 2,833 particulares y píos, lo que daba un total de 8,079 con existencias en granos y dinero por valor de 450.000,000 de reales.

Este monarca instituyó en Madrid y bajo su protección una Junta de Caridad, en 1800, dedicada al remedio de los presos pobres, la cual en siete años recolectó más de 1.500,000 reales; impuso á las damas de la Orden de María Luisa la obligación de visitar por lo menos una vez al mes algún hospital público, recogimiento ó asilo de mujeres (1792), y admitió y fomentó en ESPAÑA el nunca bastante ponderado instituto de las Hijas de la Caridad ú Hospitalarias de San Vicente de Paúl, que introdujeron aquí seis jóvenes españolas educadas en el Noviciado de París, que se establecieron sucesivamente en Barcelona (1790), Lérida, Barbastro, Madrid (en el Colegio de la Paz, 1800), y Pamplona (1802) para la asistencia de expósitos, huérfanos, enfermos y ancianos acogidos en las casas de maternidad, hospicios, hospitales y asilos. También se iniciaron en este reinado los servicios de Estadística, por la R. O. del 3 de Septiembre de 1793.

En cambio se desbarató la obra llevada á cabo en el reinado anterior relativa á fondos para beneficencia, pues de un lado, se disminuyeron éstos reduciendo á la décima parte las exacciones para el Fondo Pío Beneficial (cuyo cobro se encargó en cada diócesis á una Junta compuesta del obispo y dos individuos del Cabildo) y malbaratándose los fondos de la Obra Pía de Jerusalén (que en 1790 tenía 82.000,000 de reales, de los cuales se enviaron 3.000,000 á Palestina, se gastaron 15.000,000 en la Iglesia de San Francisco el Grande, y lo restante se invirtió mal), y de otro se privó á los establecimientos de beneficencia de sus bienes por medio de la desamortización. Esta fué funestísima, aunque respondiese á buenas intenciones. Las necesidades crecientes del Gobierno, y el no querer agobiar con gabelas demasiado á los pueblos, llevó á proponer y realizar una conversión de los bienes de beneficencia en rentas en vez de fincas, tomando el Estado éstas y vendiéndolas (para obtener recursos con el pretexto de ponerlas en circulación para aumentar la riqueza y obligándose al pago de aquéllas); y así, por Cédula del 19 de Septiembre de 1798 se declararon vendibles sin ninguna excepción los bienes pertenecientes á hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos, debiendo venderse y colocar el importe en la Real Caja de Amortización, al interés anual del 3 por 100 con la garantía de la hipoteca especial de

todos los arbitrios destinados al pago de la deuda y en la general de todas las rentas de la Corona. Con ello salieron de golpe al mercado fincas en mayor número del que había compradores, y se desestimaron; en las subastas hubo agiotajes, colusiones y toda clase de ilícitos manejos: los bienes se malvendieron y los establecimientos benéficos quedaron sin rentas, pues ni la Caja de Amortización llegó nunca á hacer efectivas sus obligaciones, ni la garantía fué sino una promesa vacía que no era exigible. De este modo, si bien antes la beneficencia cuando estaba exclusivamente en manos de la Iglesia llegó á decaer, siquiera se la conservaron sus rentas; mas puesta en manos del Estado, éste se quedó con ellas. Del esplendor de la beneficencia antes de la desamortización es prueba el hecho de existir en 1797, según Canga Argüelles, 101 hospicios con 720 empleados y 11,786 asilados, y 2,262 hospitales.

No faltaron en el reinado de Carlos IV algunos escritores sobre materias de beneficencia, como Antonio Bilvao, con su obra *Destrucción y conservación de los expósitos. Idea de la perfección de este ramo de Policía. Modo breve de poblar la España y testamento de Antonio Bilvao* (2.ª ed., Madrid, 1790), descollando el conde de Cabarrús, que en la primera de sus célebres *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen á la felicidad pública*, escritas en 1791 y 1792 y dirigidas á Jovellanos (publicadas en 1810) traza un completo plan de beneficencia, volviendo en cierto modo á las doctrinas de Soto, ya que, limitándose á la consideración de los verdaderos pobres, propone que se confíe su socorro á juntas de beneficencia, compuestas del párroco, del alcalde y de tres vecinos honrados, é inculca la necesidad de suprimir los hospicios, casas de expósitos y de misericordia, hospitales, etc., substituyéndolos por los socorros domiciliarios, la crianza en poder de familias honestas y el trabajo dentro de la propia casa

Tercera época. Desde Fernando VII hasta nuestros días. Las reformas generales realizadas en esta época se encuentran delineadas en el artículo BENEFICENCIA (t. VIII, págs. 66 y 67) por lo que nos limitaremos á indicaciones complementarias y á consignar algunas efemérides importantes.

La característica de esta época es que la beneficencia pasa á depender del Estado, que organiza y administra por sí mismo, como uno de los ramos más importantes de su acción, la beneficencia pública y vigila é inspecciona la particular.

Es curioso detalle el de que la voz *beneficencia* suena por primera vez en el lenguaje oficial con la Constitución de 1812, uno de cuyos artículos tuvo la ingenuidad de disponer que todos los españoles debían ser justos y benéficos, pretendiendo así elevar á precepto legal sin sanción, lo que sólo por la fuerza de los preceptos religiosos y morales puede obtenerse. El estado precario de la beneficencia se agravó con la prohibición impuesta á los establecimientos, y que todavía subsiste, de poseer bienes raíces, prohibición que se ha interpretado en sentido absoluto y que hace que los establecimientos dependan del Estado y del Tesoro (que les ha dado títulos de la Deuda con interés á cambio de los bienes) y que les expone á serios quebrantos cuando el Tesoro se encuentre en apurada situación, peligro que se evitaba con las fincas, las cuales son siempre fuente de recursos, que en un momento dado pueden levantarse por medio de una hipoteca. Si esto, unido á la supresión de las Ordenes religiosas en la primera mitad del siglo XIX, no acabó con la beneficencia, fué debido al espíritu piadoso y caritativo de los españoles que atendió con sus limosnas á remediar tanta desgracia y á que en los momentos de calma los esfuerzos de las juntas, cofradías y asociaciones lograron reparar en parte el mal causado. Forzoso es reconocer que también las provincias y los municipios han realizado grandes esfuerzos y que el Gobierno ha reconocido su deuda para con los establecimientos, llegando al fin á poner orden en éstos y á pagarles con regularidad sus rentas.

En una estadística incompleta formada en 1828 aparecen existiendo en el reino de Sevilla 2,169 patronatos de legos con objeto benéfico, de ellos 684 en la capital, asegurando Rodrigo Caro (*Antigüedades de Sevilla*) y Ortiz de Zúñiga (*Anales de Sevilla*) que las rentas de las Obras pías sevillanas pasaban de 7.000,000 de reales (1.750,000 pesetas). En Madrid se calculaba en 1842 que el valor de los capitales destinados en las parroquias á capellanías, patronatos, memorias y beneficencia ascendía á 237.094,057 reales (59,283,514'25 pesetas) de cuyos productos correspondían 879,657 reales para dotes de huérfanos, 36,686 á educación, y 562,740 á otras obras de beneficencia; y al comenzarse el censo de beneficencia particular de la provincia de Burgos en 1874 se encontraron de primera intención 99 hospitales, 116 obras pías de instrucción pública y 127 destinadas á otros fines benéficos. Esto prueba la importancia que tenía la beneficencia particular en ESPAÑA.

El número de asociaciones dedicadas á fines benéficos continúa siendo grande, apareciendo unas en substitución de las antiguas que se refunden: unas levantan asilos para expósitos: otras socorren á pobres vergonzantes, como la Sociedad caritativa de San Vicente de Paúl (vulgo *Conferencias*) instalada en ESPAÑA en Noviembre de 1850, suprimida el 19 de Octubre de 1868 y restablecida después; algunas procuran cubrir el honor de las jóvenes víctimas de engaños ó de un momento de extravío, como la Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza y Celo por la salvación de las almas (vulgo *Pecado mortal*) de Madrid, ó atraer al arrepentimiento á las mujeres públicas, como el Instituto de las adoratrices, de que después hablaremos; muchas dotan y casan á huérfanas ó pobres, como la Asociación, fundada en Madrid en 1859, de matrimonios de pobres, bajo la protección de María Santísima y de San José; no faltan las que se dedican á componer matrimonios mal avenidos, á recoger los heridos (Cruz Roja), aliviar la suerte de los presos (Asociación del Buen Pastor), auxiliar á los reos de pena capital (Cofradía de la Paz y Caridad), etcétera, sin contar innúmeras asociaciones de socorros mutuos.

Entre estas asociaciones merecen especial mención las formadas por señoras, como la Junta de Damas de honor y mérito, sección de la Sociedad económica matritense; la Obra pía de la Santa Infancia, dedicada á recoger y criar expósitos y dar oficio á los huérfanos pobres, fundada en 1845 y que ha creado en Madrid la Casa de Misericordia de Santa Isabel; la Asociación de beneficencia domiciliaria, también de Madrid, que socorre por parroquias á los indigentes, la Estrella de los pobres, aprobada por R. O. del 12 de Septiembre de 1857 con objeto de continuar la piadosa Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia; el Colegio del Carmen, fundado en 1854 para dar enseñanza de sirvientas á las niñas, recoger criadas desacomodadas, darles colocación é instruirlas los domingos, y tantas otras.

Como se ve, el sentimiento religioso era la base de todas estas instituciones. Sin embargo, las Cortes de 1820 suprimieron todas las Ordenes religiosas, sin respetar ni la de San Juan de Dios, Betlemitas y demás hospitalarias, aplicando sus bienes al credito público; pero ya la Ley de Beneficencia de 1822 encargaba á las Juntas de beneficencia que prefiriesen á las Hermanas de la Caridad para la dirección de las casas de maternidad y el cuidado de los enfermos. Con la restauración de 1823 volvieron las Comunidades; mas á

la muerte de Fernando VII fueron nueva y de esta vez paulatinamente suprimidas, siéndolo, en 1835, 50 casas que tenían los Hospitalarios de San Juan de Dios, quedando sus hospitales abandonados, si bien se respetaron aquellos de esta Orden que pasaban de 12 individuos, así como también se conservaron los Escolapios y los beaterios cuyo instituto tuviese por objeto la hospitalidad ó la enseñanza primaria, excepciones que mantuvo la Ley de 1837, completándolas con la de las Hermanas de la Caridad, haciéndose éstas cargo de las casas que habían pertenecido á los Hospitalarios en Cuba y Filipinas. Restablecidas las Comunidades por el Concordato de 1851, se establecieron en ESPAÑA nuevos institutos benéficos (tanto más cuanto que todas las naciones católicas habían vuelto á admitir las órdenes hospitalarias, ante los resultados que su supresión había producido), como las Terciarias, ocupadas en los hospitales; las Siervas de María y Religiosas de Nuestra Señora de la Esperanza, que deben asistir gratuitamente á domicilio los enfermos de todas clases y creencias; las Religiosas del Sagrado Corazón, de Loreto y Escolapias; las angelicales Hermanitas de los pobres, dedicadas al amparo de éstos; las Hijas de María Inmaculada, para el servicio doméstico; los Salesianos, para recoger y dar educación y oficio á los niños pobres; Religiosas de la Natividad de Nuestra Señora (vulgo *Darderas)*, con asilos para jóvenes convalecientes; las religiosas de San Rafael, para recoger y cuidar niñas escrofulosas (como los niños escrofulosos son asistidos y curados por los religiosos de San Juan de Dios).

Curiosa es la historia del ramo relativo á la redención de cautivos. Para este servicio se impuso una manda pía forzosa que era recaudada por los párrocos. Fernando VII mandó (1814) que todos los fondos se depositasen en el Banco de San Carlos, á disposición de la Secretaría de Estado; nombró un colector general de los mismos, pero las cuatro órdenes religiosas redentoras tenían por privilegio real (que se prorrogaba cada diez años) la recaudación de los legados y limosnas para la obra de la redención. Suprimidas estas órdenes, como las demás, se aplicó la manda pía forzosa al pago de las pensiones señaladas á los exclaustrados; y creyéndose que por el cambio de los tiempos era imposible el cautiverio, no volvieron á tener aquéllas esta función cuando se restablecieron, corriendo hoy el rescate en los contados casos en que haya lugar á él, de cuenta del Estado; pero como los bienes, cuantiosos, de fundaciones destinadas á tal servicio quedaron sin aplicación directa, se suscitaron dudas acerca de su carácter, hasta que por R. O. del 20 de Abril de 1871 se declaró que continuaban siendo bienes de beneficencia y aplicables á los fines de ésta que señale el Gobierno, doctrina que ha prevalecido en lo contencioso-administrativo cuantas veces se ha pretendido que tales bienes debían incorporarse al Estado por haber caducado su objeto (Sentencias del Tribunal Supremo del 5 de Octubre de 1872 y 7 de Octubre de 1874).

La mendicidad, en su relación con la beneficencia, ha sido objeto de especiales trabajos y disposiciones. En 1821 Manuel Barba y Roca, natural de Villafranca del Panadés, legó un premio de una medalla de oro para que se otorgase cada veinticinco años por la Sociedad económica de Madrid á la mejor Memoria sobre supresión de la mendicidad y establecimiento de Juntas de caridad. En el primer concurso (7 de Marzo de 1850) se presentaron cinco Memorias, siendo premiada la de Manuel Durán y Bas (publicada en Madrid en 1851) y recomendadas como notables las de Pedro Felipe Monlau (*Remedios del pauperismo*, Valencia, 1846) y Pedro Sáez Ordóñez. En 1845 había publicado José de Posada Herrera sus *Estudios sobre la beneficencia pública*, que forman el tomo IV de sus *Lecciones de Administración*, que el autor dió en el Ateneo de Madrid. En 1860 la Academia de Ciencias Morales y Políticas abrió concurso para premiar el mejor trabajo sobre la historia de la beneficencia en ESPAÑA, principios para enlazar la caridad pública con la privada, límites de la acción del Estado de las asociaciones y de los particulares y medios para harmonizarlas fundándolas en la Economía social y en el sentimiento moral y religioso, adjudicándose el premio á doña Concepción Arenal (*La Beneficencia, la filantropía y la caridad*, Madrid, 1861) y accesits á Antonio Balbin de Unquera y José Arias Miranda. También el Ateneo de Barcelona nombró en 1861 una Comisión para estudiar el problema de la mendicidad y medios para extinguirla, al menos en Barcelona, redactando un luminoso informe el ponente José Leopoldo Feu (publicado en Barcelona, 1862, por acuerdo del Ateneo). Desde entonces la Literatura sobre la materia no ha cesado (V. MENDICIDAD). En el orden legislativo, la Ordenanza de 1775 dejó de aplicarse desde principios del siglo, pues ni el Tesoro podía soportar los gastos que ocasionaba, ni nuestra Armada, después de Trafalgar, emplear tanto personal, ni las doctrinas sobre el ejército permanente aconsejaban destinar á él tal clase de gente, por lo que se prohibió ello en 1819. La Ley de 1822 encargó á las casas de socorro el dar trabajo á destajo á los naturales de la provincia que temporalmente no encontraran medio de ganarse la subsistencia y organizaron los socorros domiciliarios, ordenando que allí donde tales casas ó socorros se hallasen organizados con arreglo á la Ley no se permitiese á nadie pedir limosna por título ni pretexto alguno, precisándose para ello en el ínterin licencia por escrito. En 1833 se crearon nuevas Juntas de caridad. En 1845 se dió una ley represiva de la vagancia. Los Códigos penales de 1848 y 1850 declararon delitos ésta y la mendicidad sin licencia, hasta que después de algunas reformas parciales, fueron borrados por el Código penal vigente de 1870 que solamente considera la vagancia como circunstancia agravante. Para esta materia y las disposiciones posteriores sobre mendicidad, véanse los artículos MENDICIDAD y VAGANCIA; pero conviene indicar ahora que en 1834 por haber afluído á la corte muchísimos mendigos huyendo de las provincias invadidas por la guerra civil ó por el cólera, fué autorizada la Junta Suprema de Caridad para establecer un Asilo donde recogerlos, siendo este el origen del célebre Asilo de San Bernardino, recogiendo entonces la autoridad á los mendigos en un depósito provisional, desde donde, después de examinarse sus circunstancias, eran llevados á dicho Asilo ó enviados á los pueblos de su naturaleza ó dejados en libertad. Por iniciativa del gobernador de Madrid, Juan Moreno Benítez, secundada por el vecindario, se inauguraron en 1869 también en la corte los magníficos Asilos de mendicidad de San Juan y Santa María, en el Pardo. En estos asilos son acogidos los mendigos que voluntariamente se presentan y recogidos por mandato oficial cuantos son habidos mendigando en las calles de la corte, proporcionándose á todos albergue, abrigo, alimento y cama; si son ancianos, llevan mucho tiempo de residencia en la corte, carecen de familia, están impedidos, son de corta edad ó proceden de pueblos que contribuyan al sostenimiento del asilo, quedan en éste; pero si no reúnen alguna de estas condiciones, son enviados á los pueblos de su naturaleza; además, entregan á las autoridades á los delincuentes encubiertos bajo una aparente pobreza y á los reincidentes por tercera vez en la mendicidad, y dedican al estudio y al trabajo á los menores. Estos asilos se gobiernan por una Junta administrativa y se sostienen con subscripciones, producto de papeletas para visitar ciertos edificios y lugares, billetes de andén, etc.

En cuanto á beneficencia domiciliaria, Fernando VII mandó ponerla en práctica en 1816 en los barrios de Madrid que aun no la tuvieran, bajo la dirección de la Junta general de Caridad, y en el mismo año se redactó el Reglamento de hospitalidad domiciliaria, se entregaron á la Junta 15,000 pesetas para implantar ésta (tomándolas del fondo del Indulto apostólico cuadragesimal) y se señalaron 150 ducados á cada una de las 62 diputaciones de barrio. En 1819 la Junta general de Caridad abrió un concurso para premiar la mejor Memoria que estudiase comparativamente las ventajas é inconvenientes de la asistencia en los hospitales, y de la domiciliaria, presentándose 12 trabajos y otorgándose el premio al de José Antonio Piquer, regente de las cátedras de medicina de la Universidad de Valencia. Todas las Memorias defendieron la hospitalidad domiciliaria, por todos conceptos: religión, moralidad, política, economía y eficacia, pronunciándose también la Junta en este sentido y publicando Piquer su trabajo (*Memoria premiada por la Suprema Junta general de Caridad*, etc., 1 t., Valencia, 1820), juntamente con la respuesta á un señor J. V. C. que lo había impugnado, y los extractos de las demás Memorias, por lo que resulta un trabajo muy completo.

La Ley de 1822 confió la creación y administración de los hospitales á las Juntas municipales, y el Reglamento de 1852 á las provinciales, debiendo tener uno cada capital de provincia, además de los de distrito que sean convenientes, sin que ningún pueblo pueda tener más de cuatro. En el último tercio del siglo XIX adquirió gran incremento la idea de la especialización de los hospitales, á lo cual obedeció la fundación del Instituto Oftálmico en 1872 y la iniciación en 1876, por la duquesa de Santoña, de los hospitales para niños. Desde entonces han ido en constante aumento esta clase de establecimientos. Acerca de sus condiciones y régimen, V. HOSPITAL. Desde antiguo vinieron algunos hospitales estando bajo el patronato directo del monarca, pasando á depender del ministerio de la Gobernación al proclamarse la República (1873). Fueron éstos el Hospital de Nuestra Señora del Buen Suceso, el de la Antigua Corona de Aragón (Nuestra Señora de Montserrat, hoy desaparecido), el Hospital del Rey, en Burgos, y varios conventos y fundaciones como la Basílica de Atocha, á la cual se agregó la entonces reciente fundación del Instituto Oftálmico. Los bienes de todos estos establecimientos, que hasta entonces se habían respetado, fueron desamortizados y sometidas las fundaciones á la Ley general de beneficencia, pero en 1875 se devolvió á la Intendencia de la Casa Real la administración de ellos. V. PATRONATO.

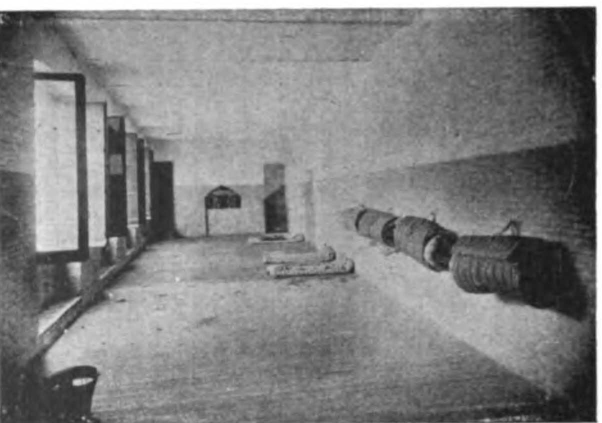
Asociaciones particulares han erigido últimamente algunos buenos hospitales, como el del Sagrado Corazón, en Barcelona. También se han comenzado á establecer sanatorios para enfermedades del pecho, como el de Busot (Alicante) y el de Guadarrama. Hospital modelo es el modernísimo y grandioso Hospital de San Pablo, de Barcelona.

Las casas de socorro son establecimientos municipales de beneficencia destinados á socorrer enfermedades accidentales y á conducir á los establecimientos provinciales ó generales á los pobres de su respectiva demarcación, por lo que son en este sentido casas de refugio y hospitalidad pasajera. Deben existir en todos los pueblos. Las de Madrid, se inauguraron en 1858 (en los cuatro primeros distritos), siguiendo la del 5.° en 1862 y la del 6.° en 1866. Para ellas se dictó un Reglamento especial el 12 de Julio de 1875. Tienen como objetivo: auxiliar á los heridos, facilitar servicio facultativo urgente en el domicilio del paciente; consulta diaria para los pobres, asistir dentro del establecimiento á los enfermos ó heridos que no puedan ser trasladados á su domicilio ó al hospital, prestar camillas para trasladar los enfermos á los hospitales, examinar las condiciones de las nodrizas, vacunar y revacunar, recoger á los niños perdidos y á los expósitos y desamparados para enviarlos á sus respectivos asilos, y servir de depósito de efectos para la beneficencia domiciliaria y de local de reunión para las Juntas de distrito. En todas ellas hay, en buenas condiciones higiénicas, salas de curación y heridos, enfermería de hombres y niños, enfermería de mujeres y niñas, enfermería especial, despacho para consultas, botiquín completo, instrumental quirúrgico, dependencias complementarias y guardia médica permanente. Todos los servicios son gratuitos. A su frente hay una Junta presidida por un concejal, siendo vocal nato el párroco.

En cuanto á manicomios, V. MANICOMIO (t. XXXII, págs. 830 y siguientes), en donde se indica la historia de estos establecimientos en ESPAÑA en el siglo XIX y se traza su estado actual y su legislación. Añadiremos solamente que en varias ocasiones se ha comenzado á incoar expedientes para erigir un gran manicomio modelo (1846, proyecto Rubio; 1859, concesión de 2.500,000 pesetas, y proyecto de Lecumberri, aprobado por valor de 4.322,000 pesetas, y 1869, proyecto de Aranguren). A los manicomios indicados en el artículo citado debe añadirse el levantado por la Administración del Hospital de la Santa Cruz, de Barcelona, en Horta.

Mariano Muñoz y López presentó al Gobierno en 1847 el proyecto de un establecimiento de protección, educación y corrección. El marqués de la Vega de Armijo, siendo gobernador de Madrid, propuso se arreglara para este objeto la casa llamada de Pabellones (calle de Toledo), en la que se gastaron 100,000 pesetas con este objeto. El capitán Gabriel Jeito presentó en 1868 al Gobierno un proyecto de casa de corrección moralizadora. Francisco Lastres, José Cárdenas, Francisco de A. Pacheco y otros cuantos españoles ilustres propusieron en 1875 se les autorizara para abrir subscripciones públicas para construir un establecimiento de esta clase, logrando formar una Asociación que inauguró las obras. Establecimientos de este género son el Asilo Durán en Barcelona, la Casa de Reforma de Santa Rita, en Carabanchel Bajo, modelo en su género, y, aunque en menor escala, pero con la particularidad de estar destinados á niños pobres ó abandonados de mala índole, el Asilo de San José, en Tarragona, obra del modesto y benemérito sacerdote Rafael Ferriol, que obtiene admirables resultados por procedimientos de dulzura en relación con la observación psicológica del niño y por el trabajo adecuado, y la Casa de Familia, de Barcelona.

Con fines benéficos y morales, relacionados en cierto modo con el anterior, han nacido en el siglo XIX ó se han aclimatado en ESPAÑA diversas asociaciones y establecimientos para recoger y rehabilitar á las mujeres y en especial á las jóvenes extraviadas. En 1845 fundó la piadosa condesa de Jorbalán las Señoras Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento, para la reforma y educación de dichas jóvenes, la cual estableció Casas de desamparadas en Avila, Burgos, Barcelona, Madrid, Salamanca, Santander, Valencia, Zaragoza, etc., recogiendo á las mujeres extraviadas de quince á veinticuatro años que se arrepienten, vistiéndolas, alimentándolas y educándolas durante tres años, á fin de que después puedan valerse por sí mismas. Con objeto semejante existen también: las Congregaciones Filipenses de Señoras, que se establecieron primeramente en Vich, Alcalá de Henares y Mataró, fundándose en Sevilla y autorizándose en 1865 la Congregación de Señoras de María Inmaculada y San Felipe Neri, y en 1867 la Congregación de Hermanas Filipenses de María Santísima de los Dolores;



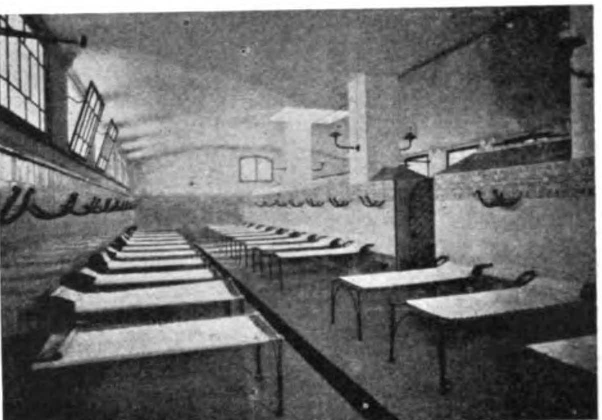
Antiguo albergue nocturno de mujeres



Antiguo Asilo Tovar. Departamento de hombres



Albergue nocturno para hombres. Lavabos
(Calle del Cid, Barcelona)

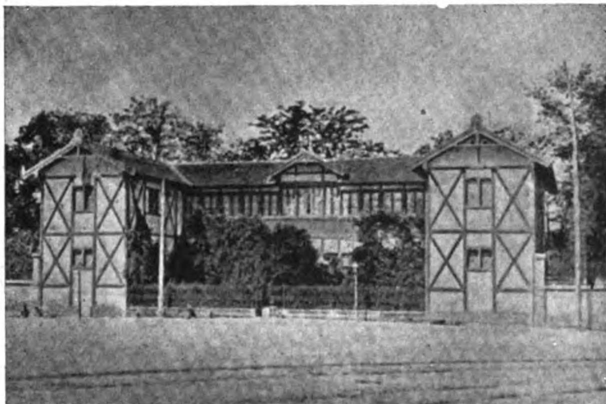


Sala para mujeres y niñas en el Asilo de la plaza de Santa Catalina
(Barcelon)

las Religiosas del Buen Pastor y el Instituto de las Oblatas Redentoristas, con establecimientos en Ciempozuelos (Madrid), Vitoria, Valencia y otras poblaciones, con departamentos completamente separados para arrepentidas y desamparadas, recogiendo á las mujeres jóvenes y aun á las reincidentes.

En 1853 se ordenó el establecimiento en Madrid de una Casa de lavado y baños para pobres, que sirviera de ensayo y de modelo para las que pudiesen fundarse en provincias, pero la idea no se realizó por entonces, si bien se ha puesto en práctica en varios puntos por las municipalidades.

Como instituciones benéficas pueden considerarse también: 1.° las sociedades para la construcción de casas para obreros, de las que fué la primera La Constructora Benéfica (1875), si bien ya en 1853 había el Gobierno encargado la construcción de tal género de viviendas á los Ayuntamientos, y modernamente se han dictado disposiciones para fomentarlas, habiéndose construído muchos grupos de esta clase de viviendas (V. HABITACIÓN), mereciendo también mención en esta reseña la Casa Asilo de María Santísima de la Asunción, fundada hace bastantes años por una Asociación caritativa para recoger, proteger é instruir á los huérfanos de albañiles y demás artesanos del ramo de construcción de edificios, que careciesen de recursos; los establecimientos de enseñanza gratuita para pobres y en especial las escuelas de sordomudos y de ciegos. Acerca de ellas se hacen las oportunas indicaciones en el apartado *Instrucción pública* de este artículo. Completándolas desde el punto de vista de la Beneficencia, diremos que la enseñanza de los ciegos fué por primera vez ensayada en ESPAÑA en 1820 por el relojero de Barcelona, José Ricart, y que en el mismo siglo XIX han tratado en ESPAÑA de estas materias ilustres escritores, como Juan Manuel Ballesteros (*Curso elemental de instrucción de ciegos*, Madrid, 1847, y *Discurso leído en el acto de la inauguración del busto del monje benedictino Pedro Ponce de León en el Colegio de sordomudos y ciegos de Madrid*, Madrid, 1866); Bernardo Quijano (*Sordomudez y ceguera*, Madrid, 1861); Francisco Fernández Villabrille (*Curso elemental de instrucción de ciegos*, Madrid, 1847, complemento de la obra de Ballesteros, y *Biblioteca de los sordomudos y de los ciegos*, en varios tomos); Miguel Fernández Villabrille (*La enseñanza de sordomudos y de ciegos en España*, en las Exposiciones de 1867 y 1868, Madrid, 1868, y *Biblioteca de la enseñanza especial de sordomudos y de ciegos*, Madrid, 1876 y siguientes); Carlos Nebreda y López (*Memoria relativa á las enseñanzas especiales de los sordomudos y de los ciegos*, Madrid, 1870, premiada en la Exposición Aragonesa de 1868). El Colegio de Sordomudos de Madrid se fundó por la Sociedad Económica Matritense, inaugurándose en 1805 y dependiendo hoy del ministerio de Instrucción (una monografía acerca de este Colegio fué publicada por el citado Francisco Fernández Villabrille en Madrid en 1856), instalando establecimientos similares Barcelona en 1816 y Salamanca, Santiago y Burgos en tiempos posteriores. En cuanto á los de ciegos, en 1842 se inauguró el de Madrid, estableciéndose también en los demás puntos en que ya se daba la enseñanza de sordomudos y en el mismo edificio. Además, en Madrid se estableció en 1856 una sección de ciegos con la correspondiente enseñanza en el Asilo de Santa Catalina de los Donados (recogimiento para 12 pobres inválidos fundado en 1460 por Pedro Fernández Lorca, secretario y tesorero de Juan II y de Enrique IV), el cual se trasladó posteriormente al Hospital de hombres incurables de Nuestra Señora del Carmen.



Exterior del Asilo de Lavanderas. (Madrid)

La guerra de la Independencia, la civil, el cólera de 1834 y, más que todo, exacciones inconsideradas y mala administración perjudicaron á los pósitos, de tal modo, que en 1858 sólo existían 3,003; pero este número fué subiendo poco á poco, siendo ya en 1863 de 3,418, cuyo capital se valuó al año siguiente en 47.424,000 pesetas, habiendo socorrido á 150,306 labradores pobres. V. PÓSITOS.

La rama de la Beneficencia que mayores progresos ha realizado en ESPAÑA durante el siglo XIX es, sin duda, la Beneficencia militar, ya otorgándose retiros y pensiones á los inválidos y á las viudas y huérfanos de militares, estableciendo el Cuartel de Inválidos del Ejército y el Hospital de Inválidos de Marina, creándose hospitales militares de plaza y de campaña, estableciéndose premios de lotería para las huérfanas, el Colegio de Santa Isabel ó de la Unión, en Aranjuez, para las mismas, los Colegios de Huérfanos de El Escorial y de Toledo, etc.

Además, no se ha dejado de atender al socorro de las calamidades públicas con fondos del Estado, la provincia, el municipio y los particulares (V. CALAMIDAD); se han otorgado subvenciones á obras benéficas y recursos ó arbitrios ya cedidos por el Estado, ya extraordinarios, para beneficencia.

Por lo que respecta á la organización de la beneficencia (V. BENEFICENCIA, loc. cit.), añadiremos que en 1821 se crearon las Juntas provinciales y municipales, dando á éstas la Ley del año siguiente carácter de auxiliares de los Ayuntamientos, disponiendo que, además, en las poblaciones de mucho vecindario se estableciesen Juntas parroquiales; pero en 1823 todo esto se suprimió, quedando sólo la Junta Suprema de Caridad de Madrid, si bien á excitación de ésta se establecieron Juntas de Caridad Superiores (en capitales de provincia) y de partido, presididas por los arzobispos y obispos, pudiendo formarse en los pueblos de mucho vecindario diputaciones de parroquia á imitación de las de barrio de Madrid. En 1836 se restableció la Ley de 1822, que mantuvo en lo esencial la de 1849, substituyendo la Junta Suprema por la Junta general y creándose en 1875 la Junta de Señoras de Madrid. Al mismo tiempo se crearon los administradores y los inspectores de beneficencia y el Cuerpo médico de beneficencia general y provincial que preparó la R. O. del 21 de Julio de 1848 y se reglamentó por vez primera el 30 de Junio de 1858

(V. Médico), así como se ha ido regulando también el municipal (médicos titulares de beneficencia), pagado con fondos municipales para asistir á todos los declarados pobres por el municipio. Las instituciones de beneficencia gozan del beneficio de pobreza para litigar; también los particulares que sean legalmente pobres gozan del mismo beneficio. V. **Abogado** y **Pobreza (Beneficio de)**.

Para premiar los servicios eminentes prestados á la beneficencia y los actos heroicos de caridad se creó en 1856 la orden civil de Beneficencia [V. **Beneficencia (Orden civil de)** y *Condecoraciones españolas* en el presente artículo]. Fernando VII había creado ya la Cruz de epidemias, cuya concesión ha sido regulada por la R. O. del 15 de Agosto de 1838.

Terminaremos observando que la beneficencia particular ha sido objeto de un régimen especial en Andalucía, á causa del gran número de fundaciones existentes en dicha región y de la mala administración de muchas de ellas, lo que obligó á establecer inspecciones especiales, sobre todo en Sevilla y Cádiz, las que fueron substituídas por delegados especiales (1869), nombrándose, además, visitadores para poner en claro las fundaciones existentes, sus bienes y sus estatutos.

Para terminar esta reseña histórica y que pueda compararse el estado actual de la Beneficencia en España con el que tenía á mediados del siglo xix, diremos que en 1859 existían 7 establecimientos generales, 329 provinciales y 692 municipales y particulares, en total 1,028 asilos de caridad, en los que fueron asistidos 455,290 individuos, de estos 248,046 varones, y 207,244 mujeres, con un gasto de 19.750,000 pesetas en números redondos. Existían entre estos establecimientos 149 casas de expósitos, en las que quedaban en dicho año 37,310 criaturas; 43, con 57 hijuelas para el recogimiento de párvulos salidos de la lactancia, con un total de 22,818 asilados; 107 casas de refugio para pobres no enfermos, en las que hallaron socorro 10,992 indigentes; 17 hospitales de dementes, existiendo en ellos 2,217 alienados; además, recibieron socorros domiciliarios cerca de 200,000 individuos, invirtiéndose en ellos unas 500,000 pesetas, yendo á la cabeza Madrid con 16,679 personas socorridas, Sevilla con 11,815, Cádiz con 12,996, Oviedo con 12,046, Córdoba con 9,468 y Barcelona con 7,251, elevándose á 56,202 el número de auxiliados por los pósitos y Bancos agrícolas.

2. *Estado actual.* El régimen legal de la Beneficencia en España, en su estado actual, queda expuesto en la voz **Beneficencia**, en la que también se encuentran algunos datos estadísticos. Tratando de completarlos, diremos que por R. D. del 17 de Octubre de 1919 se creó en el ministerio de la Gobernación una Dirección general de Beneficencia; pero su implantación fué dejada en suspenso; organizándose, en cambio, por R. O. del 20 de Octubre de 1920, un Centro general de Informaciones benéficas. En esta materia del estado actual de la Beneficencia en España, se echa de menos una publicación completa y moderna, pues la última es la Memoria de Agustín Marín de la Bárcena *(Apunte para el estudio y organización en España de las instituciones de Beneficencia y de Previsión)*, que se refiere al año 1909, por lo que es forzoso recurrir á los Presupuestos generales del Estado y á los Anuarios estadísticos publicados por el Instituto Geográfico y Estadístico, el último de los cuales corresponde al año 1920, y en algunos casos no da los resultados generales por falta de totalización de sus estados en esta materia, que expondremos distinguiendo la beneficencia *pública* de la *particular*.

A) *Beneficencia pública.* Es general, provincial ó local, según que el sostenimiento de los establecimientos venga á cargo del Estado, las provincias ó los municipios.

A') *Beneficencia general.* Según los Presupuestos generales del Estado de 1922-23, últimos publicados, los establecimientos que tienen este carácter, dependientes del ministerio de la Gobernación (excepto el Asilo de Inválidos del Trabajo) y los gastos autorizados para ellos, son los expresados en el cuadro siguiente, cuyas partidas se han resumido y ordenado para su más fácil comprensión:

Conceptos		Gastos (pesetas) Personal	Material
Personal asesor consultivo		3,500	—
Cuerpo facultativo y capellanes		205,500	—
Establecimientos generales	Hospital de la Princesa	44,120	375,000
	» de Nuestra Señora del Carmen	20,187	196,950
	» de Jesús Nazareno	16,442	195,000
	Manicomio de Santa Isabel (Leganés)	30,987	130,000
	Colegio de ciegos de Santa Catalina	14,765	39,000
	» de niñas de Nuestra Señora de la Unión	5,142	97,500
	Asilo de Inválidos del Trabajo é Instituto de reeducación	11,907	567,600
	Posesión de Vista Alegre	—	—
	Hospital del Rey (Toledo)	7,285	75,000
	Instituto Oftálmico	53,469	97,500
	Manicomio de Nuestra Señora del Pilar (Zaragoza)	39,075	292,500
Gastos para la Junta de Señoras de Vista Alegre, Junta Superior de Beneficencia, y de Investigación é impresiones		—	53,975
Gastos menores		—	3,500
Subvención para beneficencia domiciliaria, para La Alianza de Barcelona, para el Colegio de Irlandeses de Salamanca y para mutualidades obreras		—	220,877
Subvención para sostenimiento del Hospital del Niño Jesús		—	75,000
Servicios y obras		—	140,000
Totales		452,379	2.559,402
		3.011,781	

El movimiento de enfermos en algunos de estos establecimientos, según el Anuario estadístico de 1920, ha sido el siguiente: Hospital de la Princesa, 1,759 varones hospitalizados y 1,618 dados de alta, y 1,296 hembras hospitalizadas y 1,139 de alta; Hospital de Jesús Nazareno, 263 hembras y 26 respectivamente;

Beneficencia provincial: Ingresos y Gastos
Año 1917

Provincias	Ingresos	Gastos
Alava	8,206'13	151,849'55
Albacete	3,166'50	268,704'25
Alicante	10,811'27	318,245'31
Almería	18,286'12	240,970'94
Avila	598,02	260,995'16
Badajoz	18,296'20	471,289'28
Baleares	56,085'71	1.179,235'07
Barcelona	1.922,489'88	2.828,601'03
Burgos	7,455'49	338,062'75
Cáceres	6,421'15	368,998'74
Cádiz	101,950'77	773,192'75
Castellón	15,759'05	251,997'26
Ciudad Real	27,862'79	392,411'45
Coruña (La)	61,783'33	584,402'52
Cuenca	7,811'95	148,925'38
Gerona	45,185'37	410,546'35
Granada	150,246'20	762,519'85
Guadalajara	42,949'96	289,508'25
Guipúzcoa	114,461'57	667,877'13
Huelva	10,798'44	310,617'06
Huesca	14,553'24	415,339'13
Jaén	53,945'38	553,112'90
León	5,865'65	309,882'04
Lérida	62,677'36	251,148'55
Logroño	14,705'40	268,970'97
Lugo	—	77,811,43
Madrid	909,877'12	3.263,956
Málaga	37,351'21	667,800'21
Orense	5,351'60	246,040'15
Oviedo	132,306'93	851,558'53
Palencia	14,893'05	311,586'80
Pontevedra	—	176,316'37
Salamanca	33,933'38	387,468'90
Santander	30,944'90	574,526'88
Segovia	24,040'16	169,940'14
Sevilla	218,129'25	1.139,271'72
Soria	17,114'68	240,600'62
Tarragona	1,780	312,153'56
Teruel	6,258'06	281,698'79
Toledo	176,310'73	590,052'88
Valencia	616,945'50	989,379'62
Valladolid	466,961'74	974,136'14
Zamora	—	363,728'60
Zaragoza	418,175'10	1.160,375'82
Totales	5.892,746'34	25.595,806'83

lo que arroja un gasto líquido de 19.703,060,49 pesetas.

Nota.—Faltan datos de Canarias, Córdoba, Murcia, Navarra y Vizcaya.

Beneficencia municipal: Ingresos y Gastos
Año 1917

a) *Capitales de provincia*

Capitales (1)	Ingresos	Gastos
Albacete	—	34,197'37
Alicante	—	48,422'40
Avila	—	12,267'65
Badajoz	—	65,059'61
Bilbao	—	270,765'87 (2)
Burgos	97,883	195,566'22
Cáceres	254	29,183'67
Cádiz	—	160,305'63
Castellón	—	28,225'72
Ciudad Real	—	32,418'60
Córdoba	14,815'89	138,477'47
Coruña (La)	38,200'52	218,060'48
Cuenca	104'80	15,585'93
Gerona	—	10,943'61
Granada	525'80	152,899'09
Guadalajara	—	18,724'20
Huelva	1,358	127,696'37
Huesca	—	8,836'46 (2)
Jaén	446'33	31,127'50
León	14,257'09	40,673
Lérida	18,440'32	34,187'13
Logroño	28,115'02	80,604'25
Lugo	13,469'92	99,651'66
Madrid	17,897'41	2.362,296'12
Málaga	—	231,537'61
Murcia	—	76,899'82
Orense	—	29,908'90
Oviedo	—	56,850'75
Palencia	355'64	19,040'07
Palma de Mallorca	—	29,217'42
Pontevedra	109,243'18	127,373'57
Salamanca	591'28	73,699'54
San Sebastián	—	70,733'09
Santa Cruz de Tenerife	—	51,881'75
Santander	2,060'02	104,223'88
Segovia	—	30,373'03
Sevilla	2,302'94	659,406'84
Soria	51,31	10,426'62
Tarragona	—	16,272'53
Teruel	—	8,298'16
Toledo	12,944'37	36,410'37
Valencia	95,545'61	374,852'72
Valladolid	39,355'20	131,729'15
Vitoria	991'99	97,942'36
Zamora	6,317'10	20,056'31
Zaragoza	2,978'69	146,811'89
Totales	518,511'43	6.620,122'39

(1) Faltan datos de Almería, Pamplona y Barcelona, los últimos insertados aparte más adelante.
(2) 1916

Nuestra Señora del Carmen, 300 varones y 64 hembras hospitalizados; Manicomio de Santa Isabel, 143 hombres y 97 hembras, por 15 y 13 respectivamente.

A estas cifras relativas á la beneficencia general deben añadirse las referentes á la beneficencia militar, la cual en 1919, además de las curas y visitas en los cuarteles, realizó 94.645 hospitalizaciones en el ejército de tierra y 4,283 en la Marina de guerra.

Además, el Estado satisface subvenciones á ciertos establecimientos de beneficencia particular en compensación por las rifas que antes celebraban y ahora están suprimidas. Estas subvenciones alcanzan á 1.360,.80 pesetas, de las cuales 765,460 corresponden á Barcelona, distribuídas en la siguiente forma: Hospital de Santa Cruz, 304,220 pesetas; Casa de Caridad, 342,930; Salas de Asilo, 29,710; Amigos de los Pobres, 88,600, y el resto á otros establecimientos de Madrid y otras provincias. Finalmente, por R. D. del 24 de Marzo de 1916 ha sido creado el Instituto Cervantino, especie de asilo para escritores y artistas desvalidos y escuela para sus hijos; y se han concedido auxilios á diversos Colegios de huérfanos (como al de los hijos de médicos), por medio de un timbre especial, que es obligatorio poner en ciertos documentos.

B') *Beneficencia provincial.* El primero de los adjuntos estados expresa los ingresos y gastos producidos por la misma en 1917 (última estadística publicada).

C') *Beneficencia municipal.* Sólo hay datos, y éstos no completos, relativos á las capitales de provincia y á los pueblos mayores de 20,000 almas. Lo ingresado y gastado por atenciones de beneficencia en aquéllas y éstos lo expresan el segundo de los adjuntos estados y el de la página siguiente.

b) *Poblaciones de más de 20,000 almas*

Pueblos (1)	Ingresos	Gastos
Alcira	—	24,818'87 (2)
Alcoy	44,109,34	123,623'98
Badalona	—	45,977'04
Cangas de Tineo	—	13,264'80
Cartagena	15,000	156,136'40
Ceuta	--	131,126'59
Ecija	11,286'88	52,333'93
Elche	1,371'10	17,647'50
Estrada (La)	—	1,050
Ferrol (El)	27.441'74	85,291'46
Gijón	2,724.45	66,491'27
Jerez de la Frontera	30,907'85	165,577'75
Langreo	—	25,939'51
Linares	19,301'92	113,206'43
Línea (La)	1,089	57,359
Lorca	—	54,115
Luarca	—	19,266'36
Lucena	—	19,454'93
Llanes	—	11,024
Manresa	4,910'56	33,650'62
Mazarrón	—	11,916'48
Mieres	—	20,375'91
Orihuela	66,103	45,155'75
Palmas (Las)	—	48,297'23
Reus	52,000	97,782'50
Ronda	—	18,342'13
Sabadell	—	65,735'32
San Fernando	60	50,617'32
Sanlúcar de Barrameda	5,583'91	53,093'40
Santiago	46,786'56	123,571'28
Siero	—	3,151'18
Tarrasa	—	46,689'65
Tineo	—	1,572'35
Tortosa	4,555'62	5,769'82
Ubeda	—	19,899'70
Unión (La)	—	115,412'53
Valdepeñas	14'50	34.998'54
Vélez-Málaga	8,366'90	24,982
Vigo	1,000	88,381'13 (2)
Villaviciosa	11,859'38	8,895'67
Yecla	—	7,447'30 (2)
Totales	354,472'71	2.109,442'63

(1) Faltan datos de Antequera y Cuevas de Vera.
(2) 1916.

Resumiendo los datos resulta que los municipios de las capitales de provincia han hecho en 1917 un gasto líquido de 6.101,610'96 pesetas y los de los pueblos mayores de 20,000 almas otro de 1.754,969'92, lo que da un

Total para la beneficencia municipal de	7.856,580'88 pesetas
que unido á los	
Gastos de la beneficencia provincial	19.703,061'59 »
Gastos de la beneficencia general	3.011,783 »
da un total de	30.571,425,47 pesetas

para los gastos de beneficencia pública, suma que debe elevarse á unos 50.000,000 de pesetas, contando los de los pueblos menores de 20,000 almas y el aumento de consignaciones desde 1917 á la fecha, y que pasa con mucho de dicha cifra si se tienen en cuenta los que ocasiona la beneficencia militar.

Por lo que respecta á la beneficencia provincial y municipal, además de unos 8,000 médicos titulares que prestan asistencia médica gratuita á 814,000 familias pobres, que calculadas á cuatro personas por familia dan un total de más de 3.250,000 personas con derecho á asistencia médica y farmacéutica gratuita, existían en 1909 (estadística de La Cierva), 180 establecimientos provinciales y 425 municipales (hospitales, hospicios, asilos, casas de misericordia, de maternidad, de expósitos, lazarinos, manicomios, casas de socorro, etc.), con 70,663 camas, servidos por 1,213 facultativos varones y 38 hembras, con un personal subalterno (practicantes, enfermeros, criados, etc.) de 1,848 varones y 1,725 hembras, siendo de ellos 41 religiosos, 3,818 religiosas y 304 varones y 139 hembras pertenecientes al personal laico, cifras que deben haber aumentado considerablemente desde entonces.

En los hospitales de Madrid (Provincial, San Carlos, San Juan de Dios, Niño Jesús y Venerable Orden Tercera de San Francisco), existían 19,362 enfermos en 1920, de los cuales salieron 17,672 por curación, muerte y otras causas.

En los Asilos de la corte (Hospicio, Nuestra Señora de las Mercedes, Nuestra Señora de la Paloma, Santa Cristina y Vallehermoso), se albergaban 4,276 individuos (ancianos, adultos y niños, varones y hembras), de los cuales salieron 2,058. En el mismo año 1920 fueron recogidos en la vía pública 708 mendigos, que tuvieron entrada en los Asilos de la corte, en los que ya existían 1,338.

La Institución municipal de Puericultura de Madrid prestó en sus cuatro consultorios 149,729 servicios y repartió 321.241,325 litros de leche y 1.595,994 biberones.

Existen también en la corte 6 cantinas escolares, en las que se repartieron en el mismo año de 1920, 64,108 raciones y se prestaron 763 asistencias médicas.

Finalmente, en el manicomio de la provincia de Madrid, del doctor Esquerdo (Carabanchel), fueron acogidos 369 dementes, de los cuales salieron 112, faltando datos respecto del de Ciempozuelos.

En las 17 casas de socorro que sostiene el Ayuntamiento madrileño fueron en 1918 (últimos datos conocidos) asistidos 31,303 enfermos en el domicilio de los mismos y 24,716 en las consultas generales, se socorrieron 51,634 accidentes y 1,605 partos y abortos, se practicaron 2,593 vacunaciones y revacunaciones, 284 reconocimientos de enajenados y 310 de cadáveres, y se prestó asistencia en 15 casos de incendio, lo que hace un total de 112,460 servicios.

Además, en 1920 la Gota de Leche lactó á 12,470 niños, repartiendo 321,239 litros de leche; y la Asociación Matritense de Caridad (encargada de la recogida de mendigos, asilo de éstos y socorros) tuvo 2.192,201'88 pesetas de ingresos (entre subscripciones, donativos, subvención del Ayuntamiento, intereses de valores públicos y limosnas) y gastos 2.017,879'06 pesetas en asilos, socorros, pabellones para pobres, etc.

En las otras capitales de provincia, la actividad de los establecimientos de beneficencia en el mismo año de 1920 fué la que indican los cuadros de las dos páginas siguientes.

Para las asistencias en los dispensarios antituberculosos, y leprosos hospitalizados, véase el párrafo relativo á Sanidad civil.

B) *Beneficencia particular.* La investigación constante y el espíritu de caridad nunca agotado de los españoles hace que vaya siempre en aumento el número de fundaciones particulares de beneficencia, si bien puede decirse que la mitad de las antiguas permanecen inactivas á causa de haber desaparecido sus capitales, la mayor parte de ellos por consecuencia de la incautación por el Gobierno.

El cuadro primero de la página 630 expresa el número de fundaciones con indicación de sus clases, bienes y rentas, existentes el 31 de Diciembre de 1920.

Actividad en los establecimientos de beneficencia que se expresan de capitales de provincia (excepto Madrid) en 1920

Capitales	Casas de expósitos		Casas de maternidad	Asilos ó hospicios	Manicomios — Dementes		Hospitales		Gota de Leche		Cocinas económicas
	Varones	Hembras	Mujeres	Asilados	Existentes	Entrados	Varones	Hembras	Niños lactados	Litros de leche consumidos	Raciones distribuídas (9)
Albacete	40	89	19	277	—	—	887	177	544	13,603	29,479
Alicante	48	45	40	1,043	74	27	642	409	—	—	94,497
Almería	47	46	68	688	237	41	281	269	—	—	70,748
Avila	232	247	—	117	—	—	312	264	—	—	—
Badajoz	29	29	33	625	—	(1)	1,212	561	—	—	—
Barcelona	942	815	505	4,794	821	107	6,777	6,087	—	—	—
Bilbao	418	500	123	696	380	72 (2)	4,653	3,598	2,022	24,104	—
Burgos	522	626	81	1,360	—	—	254	232	497	10,800	70,711
Cáceres	19	18	—	123	—	—	810	241	327	3,456	—
Cádiz	179	210	41	986	231	94	1,453	854	407	5,805	—
Castellón	95	68	38	512	—	—	910	762	—	—	—
Ciudad Real	54	63	20	623	83	49	1,346	923	68	8,840	43,818
Córdoba	55	47	73	840	159	76	2,383	1,837	65	20,740	331,800
Coruña (La) (6)	202	191	96	1,282	533	128	243	181	—	—	300,286
Cuenca	29	40	21	673	—	—	120	75	indet.do	9,060	—
Gerona	208	173	69	448	428	132 (3)	970	481	—	—	—
Granada	40	40	69	712	187	73	1,835	1,802	711	16,552	415,817
Guadalajara	143	135	7	157	29	55	195	157	—	—	14,305
Huelva	—	—	—	691	—	—	—	—	—	—	663,836
Huesca	543	580	38	814	29	22	355	203	218	3,096	—
Jaén	20	17	30	470	—	—	2,012	1,347	—	—	—
León	213	243	60	327	—	—	1,163	578	—	—	—
Lérida	133	161	23	839	—	—	416	230	391	3,705	—
Logroño	75	56	33	278	147	50	1,657	454	565 (7)	12,052	271,503
Lugo	84	67	26	—	—	—	172	146	—	—	—
Málaga	200	182	—	510	266	130	4,394	2,878	537	11,676	88,212
Murcia	146	135	94	940	260	90	1,554	735	39	14,748	244,821
Orense	409	435	28	172	—	—	190	290	—	—	—
Oviedo	739	733	116	227	229	115	2,539	2,054	448	16,050	277,975
Palencia	106	94	84	442	—	—	433	288	71	16,500	—
Palma de Mallorca	237	207	77	814	214	73	1,278	794	—	30,155	70,748
Pamplona	161	266	140	678	524	90	2,528	494	1,095	25,481	64,678
Pontevedra (10)	198	196	19	443	—	—	770	479	—	—	—
Salamanca	578	684	61	1,717	107	49	567	472	357	2,475	—
San Sebastián	144	166	—	718	816	179 (4)	1,096	1,020	355	40,034	—
Santa Cruz de Tenerife	59	47	51	126	—	—	2,543	1,051	—	—	—
Santander	606	481	301	913	—	—	2,644	2,213	—	—	192,500
Segovia	415	398	31	240	21	39	131	82	466	9,513	173,966
Sevilla	142	164	—	2,428	633	181	5,643	2,865	724	17,137	—
Soria	119	114	—	110	—	—	214	178	—	—	—
Tarragona	127	127	29	313	241	101 (5)	143	86	—	—	—
Teruel	62	67	12	240	134	22	251	106	—	—	—
Toledo	114	124	34	687	268	81	750	473	45 (8)	—	51,150
Valencia	92	93	158	1,717	617	202	3,092	2,079	1,260	24,601	—
Valladolid	219	228	86	1,370	1,241	356	1,178	1,272	68	17,942	907,430
Vitoria	70	86	36	961	149	49	1,570	375	81	150,094	—
Zamora	405	553	70	120	—	—	624	506	21	3,843	30,320
Zaragoza	531	473	158	728	460	93	1,714	1,679	105	20,790	383,984

(1) 300 dementes en el Manicomio de Mérida. — (2) Además, 386 dementes en el Manicomio de Bermeo (datos de un mes). — (3) Hay que añadir 527 dementes en el Manicomio de Salt y 39 en el de Lloret de Mar. — (4) Existe otro Manicomio en Mondragón con 948 dementes (datos de Enero á Julio). — (5) Otros 513 dementes en el Manicomio de Reus. — (6) Manicomio en Coujo (Santiago); faltan datos. — (7) Datos de ocho meses. — (8) Datos de un mes. — (9) Datos de 1917, últimos publicados por el *Anuario Estadístico*. — (10) Datos de 1919.

Mención especial merece la obra benéfica que realiza el Patronato Real para la represión de la *trata de blancas*, las delegaciones del cual han prestado desde su fundación en 1906 hasta 1920 excelentes servicios, recogiendo y amparando un gran número de menores y asilando á la mayor parte de ellos según expresa el cuadro segundo de la página 630.

El mismo Patronato sostiene desde 1910 en San Fernando del Jarama el Refugio de Nuestra Señora del Pilar para asilar á algunas de estas desgraciadas, siendo de 62 el número de las asiladas el 31 de Diciembre de 1920.

Este refugio tiene carácter de Casa de corrección moral.

ACTIVIDAD DE LAS CASAS DE SOCORRO DE LAS CAPITALES DE PROVINCIA (EXCEPTO LA DE MADRID) EN 1920

Capitales	Número: De distritos para el servicio médico en que se halla dividida la población	Número: De Casas de socorro	Servicios prestados durante el año: Enfermos asistidos: A domicilio	Enfermos asistidos: En consulta general	Accidentes socorridos	Partos y abortos socorridos	Vacunaciones	Revacunaciones	Reconocimientos: De enajenados	Reconocimientos: De cadáveres	Asistencia á incendios
Albacete	6	1	43	1,063	123	1	—	—	—	—	—
Alicante	6	1	4,836	—	2,143	—	75	34	—	—	—
Almería	17	2	331	4,248	1,482	94	1,559	1,415	3	—	—
Avila	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Badajoz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Barcelona	13	4	461	126,302	17,108	—	11,081	8,344	—	—	—
Bilbao	10	3	2,695	413	7,251	170	—	—	1	42	—
Burgos	6	1	102	—	1,973	—	—	—	—	—	—
Cáceres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cádiz	14	3	—	23,894	5,283	6	123	23	—	—	—
Ciudad Real	5	1	—	—	82	—	—	—	—	—	—
Córdoba	8	1	9,903	23,356	3,152	284	360	645	1	1	—
Coruña (La)	9	1	—	—	1,540	77	—	—	—	—	—
Cuenca	4	1	141	1,896	266	1	203	633	—	1	—
Gerona	4	1	443	399	80	1	5	—	—	1	1
Granada	13	1	398	—	2,193	65	—	—	1	—	—
Guadalajara	3	1	990	—	—	—	—	—	—	—	—
Huelva	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Huesca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jaén	5	1	5,540	7,935	527	167	506	674	—	2	—
León	4	1	—	—	690	—	75	23	—	—	—
Lérida	5	1	—	—	355	193	1,132	4,331	—	—	—
Logroño	5	—	—	19,572	351	28	11	8	14	7	—
Lugo	2	1	—	—	20	1	54	—	4	—	—
Málaga	10	6	31,896	27,649	4,972	316	6,358	9,221	80	74	—
Murcia	10	1	—	3,845	39	—	—	—	—	—	—
Orense	4	1	—	—	174	—	—	—	—	—	—
Oviedo	4	1	6,903	15,557	1,081	165	—	—	4	5	—
Palencia	6	1	3,297	4,858	246	—	388	203	—	—	—
Palma de Mallorca	8	6	6,512	8,247	1,104	29	133	520	—	—	3
Pontevedra	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salamanca	8	1	229	—	482	3	34	27	—	6	—
San Sebastián	8	2	3,720	6,009	3,164	14	6,721	9,260	9	10	4
Santa Cruz de Tenerife	6	1	70	1,362	1,380	1	—	—	—	—	—
Santander	—	—	305	—	3,212	185	—	—	—	—	—
Segovia	4	1	—	—	426	68	45	1	—	—	1
Sevilla	5	5	40,313	37,003	6,174	—	—	—	—	—	—
Soria	2	1	—	—	28	—	12	2	—	2	—
Tarragona	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Teruel	4	1	—	—	13	—	—	—	—	10	—
Toledo	5	1	—	—	319	—	—	—	—	—	—
Valencia	30	4	11,604	16,334	7,640	581	1,143	1,563	—	—	—
Valladolid	13	1	176	121	2,006	—	3,800	6,731	2	—	2
Vitoria	5	1	2,878	4,524	384	20	301	77	14	2	—
Zamora	6	1	83	478	190	1	9	41	—	—	—
Zaragoza	8	1	—	3,301	1,435	—	453	332	—	—	—

Entre las instituciones particulares de beneficencia es digna de encomiástica mención la Sociedad de San Vicente de Paúl que practica la beneficencia domiciliaria llevando al pobre el socorro moral al mismo tiempo que el material. En 1913 visitaron 10,802 familias; regularizaron 932 matrimonios, hijos legitimados, 755; niños instruídos, 5,690, y adultos instruídos, 3.141. En 1920 visitaron 8,451 familias; 863 matrimonios regularizados; 202 hijos legitimados; 4,195 niños y 2,138 adultos instruídos. Los ingresos fueron 887,316 pesetas en 1913 y 1.645,984 en 1920, y los gastos 910,393 y 1.045,884 respectivamente.

C) Como instituciones complementarias de beneficencia deben considerarse los Montes de Piedad y los Pósitos, que hacen préstamos (los últimos en dinero y en especies, á los agricultores) á los necesitados por un pequeño interés. En las voces MONTE y PÓSITO se ha tratado de estas instituciones, y en el capítulo dedicado á las instituciones económicosociales en el presente artículo se han dado datos generales sobre ellos, por lo que ahora completaremos las indicaciones hechas en esos lugares con el detalle de los dos cuadros de las páginas 631 y 632 que expresan la situación y actividad de unos y otros el 31 de Diciembre de 1920.

NÚMERO DE FUNDACIONES CON EXPRESIÓN DE SUS CLASES, BIENES Y RENTAS EXISTENTES EL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

Provincias	Religiosas	Para pobres	Para enfermos	Económico-sociales	Para dotes y pensiones	De fines varios	Benéfico-instructivas	Cuyo objeto no consta	Totales: Total	Totales: Activas	Totales: Inactivas	Bienes — Pesetas	Rentas — Pesetas
Alava	16	12	7	4	23	12	21	—	95	83	12	3.106,695'98	104,908'10
Albacete	1	19	11	4	3	6	6	1	51	34	17	1.278,526'50	11,550'19
Alicante	4	19	16	12	6	5	2	9	73	47	26	2.388,177'81	75,689'35
Almería	2	15	9	1	2	6	4	—	39	23	16	1.713,747'25	42,518'18
Avila	3	27	13	4	19	6	12	75	158	51	107	2.645,650'96	94,770'80
Badajoz	18	21	22	3	175	117	7	71	434	69	365	1.922,725'36	64,457'22
Baleares	3	27	5	19	2	42	38	—	136	121	15	2.005,579'34	41,629'60
Barcelona	12	131	74	28	15	25	85	5	375	305	70	50.094,985'41	623,042'11
Burgos	50	71	145	8	112	91	242	26	745	332	413	11.150,977'25	326,796'39
Cáceres	2	18	16	6	18	14	26	20	120	53	67	6.757,760'56	279,860'50
Cádiz	78	124	38	6	161	146	51	269	873	343	530	23.759,805'72	925,422'13
Canarias	—	5	14	6	—	2	7	—	31	18	13	995,099'83	19,270'50
Castellón	18	64	46	3	19	15	4	4	176	30	146	494,727'77	13,159'93
Ciudad Real	15	22	14	2	4	5	11	3	76	26	50	980,152'29	46,067'29
Córdoba	90	132	95	3	94	47	65	291	817	209	608	16.176,356'71	458,463'28
Coruña (La)	7	31	13	8	9	7	40	—	115	93	22	28.881,708'62	1.333,450'74
Cuenca	3	17	39	3	4	3	14	—	83	41	42	3.319,851'63	111,457'47
Gerona	3	24	60	10	6	6	4	2	115	70	45	3.755,228'94	125,343'33
Granada	5	23	14	4	12	12	26	2	98	84	14	4.830,277'44	144,487'82
Guadalajara	6	33	25	1	25	33	16	7	146	92	54	2.916,540'72	98,063'75
Guipúzcoa	8	44	28	5	25	11	29	2	152	123	29	10.493,469'87	157,921'93
Huelva	10	98	30	6	54	40	29	48	315	164	151	2.025,908'59	72,[illegible]33'59
Huesca	3	9	16	2	20	10	16	—	76	36	40	1.540,815'66	50,787'08
Jaén	3	48	20	5	24	26	7	32	165	89	76	6.110,567'95	297,399'12
León	3	9	24	3	16	9	24	—	88	51	37	3.413,842'26	98,594'77
Lérida	6	18	21	3	13	8	5	1	75	38	37	1.970,129'98	68,601'49
Logroño	12	23	38	7	12	27	28	1	148	97	51	7.094,346'34	193,109'91
Lugo	3	5	11	1	4	1	62	2	89	52	37	501,613'52	15,680'05
Madrid	92	213	144	97	191	204	114	105	1,160	772	388	152.319,837'20	3.987,062'28
Málaga	41	52	28	6	52	27	6	32	244	126	118	5.723,004'04	172,910'60
Murcia	3	33	23	6	1	3	29	3	101	82	19	13.938,596'36	228,588'17
Navarra	8	50	53	7	40	23	50	10	241	105	136	4.657,654'09	225,772'53
Orense	5	7	6	3	4	6	20	1	52	31	21	3.966,063'63	62,985'90
Oviedo	11	21	18	7	28	11	74	3	173	129	44	8.037,491'92	222,502'72
Palencia	3	25	63	3	10	6	12	3	125	52	73	5.945,722'05	141,376'35
Pontevedra	1	15	9	5	4	7	55	1	97	61	36	3.795,799'06	82,166'25
Salamanca	6	25	20	7	71	15	35	10	189	98	91	26.950,099'10	816,936'43
Santander	7	25	13	7	14	15	157	3	241	185	56	9.814,742'94	282,429'82
Segovia	17	75	47	5	33	17	9	112	315	94	221	3.647,468'25	101,263'38
Sevilla	55	88	34	8	143	386	20	142	876	568	308	23.494,508'11	672,785'50
Soria	9	13	13	4	14	9	10	9	81	41	40	2.926,620'01	98,683'55
Tarragona	5	12	38	19	16	10	10	—	110	45	65	1.225,559'42	35,996'84
Teruel	18	38	44	5	48	7	14	2	176	107	69	2.718,453'96	127,909'97
Toledo	3	31	45	4	16	40	11	36	186	114	72	20.280,872'47	621,500'92
Valencia	19	67	42	17	35	23	31	20	254	126	128	20.431,659'96	800,016'80
Valladolid	103	46	73	12	19	11	28	16	308	108	200	8.097,847'61	222,350'20
Vizcaya	9	34	25	5	19	12	50	1	155	112	43	10.610,363'67	313,197'19
Zamora	3	36	35	6	70	27	8	—	185	42	143	20.143,491'58	808,331'94
Zaragoza	11	50	40	6	32	14	8	10	171	72	99	4.201,783'80	130,588'75
Totales	813	2,045	1,677	406	1,737	1,605	1,632	1,390	11,304	5,844	5,460	555.252,909'49	16.050,392'71

SERVICIOS BENÉFICOS PRESTADOS POR EL PATRONATO REAL PARA LA REPRESIÓN DE LA TRATA DE BLANCAS DESDE 1906 Á 1919 AMBOS INCLUSIVE

Años	Amparadas	Devueltas: A sus padres	Devueltas: A sus tutores	Devueltas: A las autoridades	Sirviendo	En hospitales	Fallecidas	Mayores de edad	Repatriadas	Casadas	Fugadas	Incorregibles	Total de asiladas	Denuncias de delitos de corrupción
1906	591	81	2	3	8	17	—	3	2	21	2	—	452	7
1907	682	149	5	7	61	23	1	7	7	35	7	2	378	12
1908	465	189	12	20	12	9	2	1	3	15	2	1	199	17
1909	336	42	—	14	33	8	2	4	—	9	—	22	202	21
1910	387	67	1	5	21	2	1	9	1	5	1	6	268	35
1911	741	112	—	13	75	21	9	12	9	21	—	17	452	42
1912	277	83	—	10	17	6	—	11	2	4	—	4	140	30
1913	438	121	2	6	21	—	—	14	—	7	—	—	267	18
1914	540	206	7	11	30	4	2	7	—	—	1	8	264	26
1915	674	268	12	35	49	8	6	11	4	2	4	11	264	51
1916	737	181	15	37	25	19	12	32	45	29	18	13	311	72
1917	693	212	10	29	14	21	10	42	39	12	4	9	291	65
1918	638	156	11	25	26	12	9	40	12	7	9	4	327	48
1919	687	143	9	30	52	13	6	61	7	16	4	12	334	29

MONTES DE PIEDAD DE ESPAÑA. (SITUACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 1920)

Localidades	Instituciones	Año de su fundación	Número de partidas existentes	Capital prestado en pesetas
Alberique (Valencia)	Monte de Piedad	1910	1,223	19,477
Alcalá de Henares (Madrid)	Monte de Piedad	1914	22	45,942
Alcoy (Alicante)	Monte de Piedad	1875	4,357	349,513
Alicante	Monte de Piedad	1877	31,893	814,912
Almería	Monte de Piedad	1900	25,192	419,861
Antequera (Málaga)	Caja de Préstamos (1919)	1904	655	657,985
Artá (Baleares)	Caja rural	1907	137	207,892
Avila	Monte de Piedad	1878	3,621	66,485
Badajoz	Monte de Piedad	1910	8,408	179,068
Barcelona	Monte de Piedad	1845	63,070	9.520,229
Barcelona	Nuestra Señora de la Esperanza	1749	—	—
Béjar (Salamanca)	—	1920	133	2,746
Bilbao (Vizcaya)	Monte de Piedad Municipal	1907	24,367	832,432
Burgos	Círculo Católico (1919)	1909	703	838,268
Cáceres	Monte de Piedad	1906	9,409	132,069
Cádiz	Monte de Piedad	1884	53,017	1.044,142
Castellón de la Plana	Monte de Piedad	1899	2,168	79,210
Córdoba	Monte de Piedad	1864	42,293	1.493,785
Coruña (La)	Monte de Piedad	1889	14,773	315,414
Elche (Alicante)	Monte de Piedad	1886	2,101	665,515
El Escorial (Madrid)	Caja de Préstamos	1911	25	52,825
El Ferrol (Coruña)	Círculo Católico	1903	8,620	122,626
Gandía (Valencia)	Monte de Piedad	1900	74	1,325
Gijón (Oviedo)	Monte de Piedad	1905	11,231	389,916
Granada	Monte de Piedad	1893	23,476	599,712
Haro (Logroño)	Círculo Católico	1917	88	99,824
Játiba (Valencia)	Monte de Piedad	1881	4,125	26,713
Jerez de la Frontera (Cádiz)	Monte de Piedad	1859	50,432	751,210
Jumilla (Murcia)	Cámara Agrícola	1893	2,645	922,780
La Puebla (Baleares)	Montepío	1906	456	328,680
Las Palmas (Canarias)	Monte de Piedad	1913	12.207	3.043,634
León	Monte de Piedad	1900	11,388	13.783,366
Lérida	Montepío	1880	—	—
Logroño	Monte de Piedad Municipal	1896	1,042	30,109
Lugo	Monte de Piedad	1897	3,145	67,266
Madrid	Monte de Piedad	1724	377,148	19.335,750
Mahón (Baleares)	Monte de Piedad	1899	1,806	59,767
Manacor (Baleares)	Montepío	1895	—	—
Onteniente (Valencia)	Monte de Piedad	1884	187	5,020
Orense	Círculo Católico	1909	504	19,020
Orihuela (Alicante)	Caja de Socorros	1879	4,442	3.871,127
Oviedo	Monte de Piedad	1880	35,684	269,695
Palencia	Monte de Piedad	1881	2,965	43,672
Palma de Mallorca (Baleares)	Monte de Piedad	1882	25,373	827,566
Pamplona (Navarra)	Monte de Piedad Municipal	1878	1,552	42,927
Pego (Alicante)	Monte de Piedad	1905	255	86,748
Plasencia (Cáceres)	Monte de Piedad	1911	1,916	1,149,286
Pollensa (Baleares)	Monte de Piedad	1880	40	9,315
Pontevedra	Monte de Piedad	1911	—	68,455
Ronda (Málaga)	Monte de Piedad	1909	5,765	500,272
Salamanca	Monte de Piedad	1881	11,179	187,075
San Sebastián (Guipúzcoa)	Monte de Piedad Municipal	1879	13,493	681,396
Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	Monte de Piedad	1911	—	—
Santander	Monte de Piedad de Alfonso XIII	1899	31,474	8.828,147
Santiago (La Coruña)	Monte de Piedad	1880	12,278	561,018
Segorbe (Castellón)	Monte de Piedad	1885	829	319,556
Segovia	Monte de Piedad	1877	16,508	90,962
Sevilla	Monte de Piedad	1842	47,487	5.899,883
Soria	Caja de Préstamos	1912	439	2.644,691
Teruel	Monte de Piedad	1886	—	—
Valencia	Monte de Piedad	1878	79,828	20.432,946
Valladolid	Monte de Piedad	1885	98,296	507,584
Vigo (Pontevedra)	Monte de Piedad	1880	1,557	124,740
Villafranca de los Barros (Badajoz)	Caja rural	1906	—	—
Vitoria (Alava)	Monte de Piedad Municipal	1856	1,822	70,831
Yecla (Murcia)	Monte de Piedad	1902	1,161	1.518,418
Zaragoza	Monte de Piedad	1876	19,272	860,458
	Totales		1.209,756	106.921,256

En Noviembre de 1922 el Estado se hizo cargo de todos los gastos de prisiones, que antes sólo pagaba en las centrales, corriendo las otras á cargo de las Diputaciones y Ayuntamientos.

§ 6.° — *Comunicaciones*

Habiéndose tratado de los ferrocarriles, marina y demás medios de transporte en la segunda parte de este artículo, procede concretarnos ahora á los servicios públicos de comunicaciones, como rama de la Administración del Estado.

1. — *Correos*

En la voz CORREO (t. XV, págs. 921 y siguientes) se ha indicado lo referente á este servicio, por lo que nos limitaremos á indicaciones generales, distinguiendo los correos terrestres de los marítimos y aéreos.

A) *Correos terrestres. Organización.* El servicio de Correos en ESPAÑA está regulado por la Ley del 14 de Junio de 1909, en la cual se reorganiza este servicio, implantando, además, los de Giro, Cajas de ahorro y paquetes postales. Según ésta, habrá Administraciones principales en las capitales de provincia y Estafetas dependientes de aquéllas, á cargo del Cuerpo de Correos, en todas las cabezas de partido judicial, en las poblaciones que excedan de 5,000 almas y en las demás que, por razón del servicio, se juzgue necesario. En las restantes poblaciones que tengan más de 500 habitantes se crearán Agencias.

El Correo constituye un monopolio para el transporte de cartas, tarjetas postales, periódicos, valores, etcétera, que se efectúa por las vías férreas, conducciones marítimas, en carruaje, á caballo y por peatones, pudiendo la Dirección general y los administradores de Correos, en bien del servicio, detener ó modificar el curso de éstos en casos siempre de reconocida urgencia.

La base 8.ª de la referida Ley establecía la tarifa de franqueo, entendiéndose por tal la tasa que se paga al Estado por la prestación de este servicio, y que últimamente (1922) ha quedado cambiada en la siguiente forma:

TARIFAS GENERALES DE LA CORRESPONDENCIA Ú OBJETOS CONSIGNADOS Á LOS SIGUIENTES DESTINOS

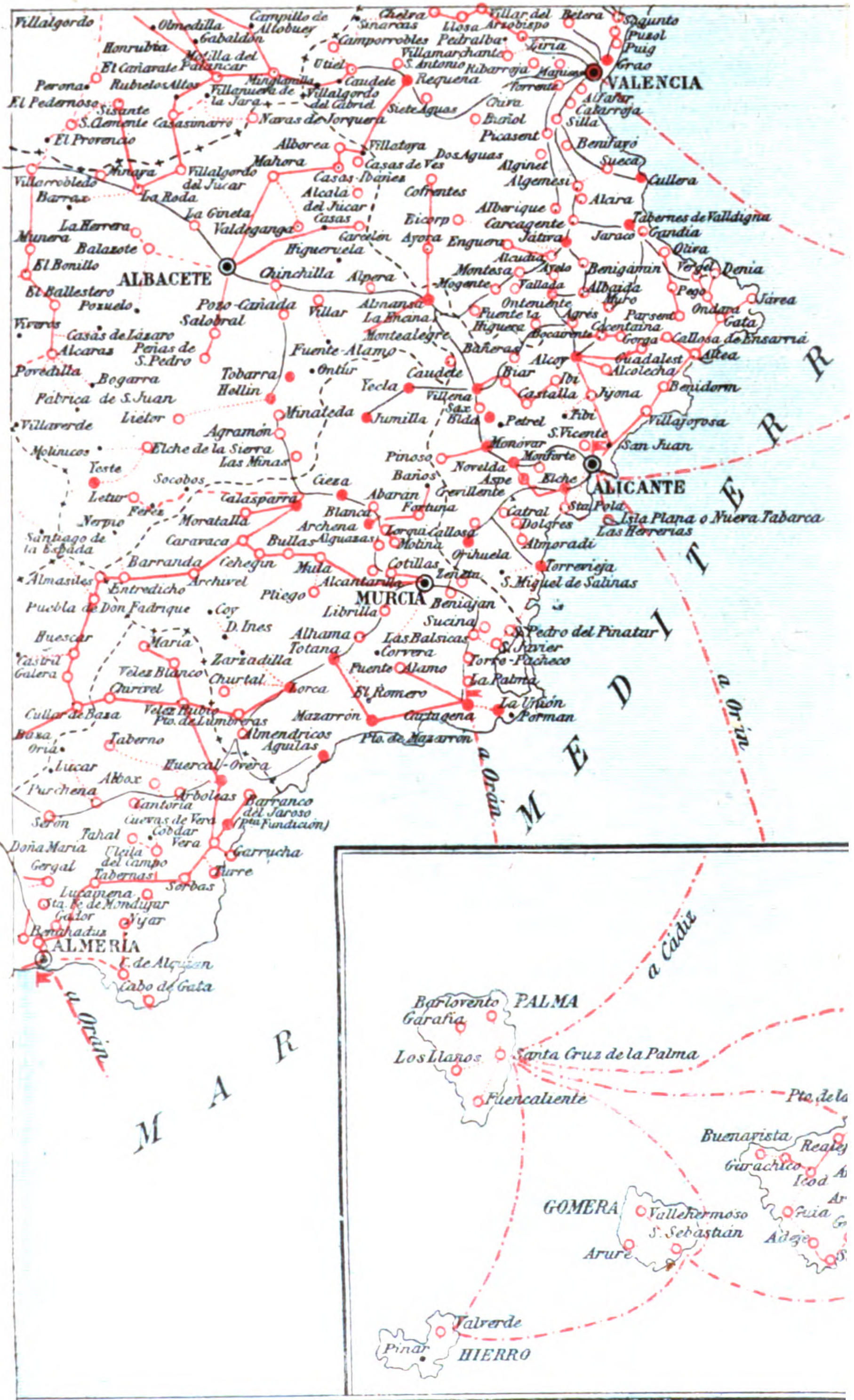
Clases y conceptos	Interior de las poblaciones nacionales		Península, Baleares, Canarias, Posesiones del Norte de Africa (Alhucemas, Ceuta, Chafarinas, Melilla, Peñón de la Gomera), Gibraltar, Andorra, Portugal y sus Colonias, América y Filipinas		Tánger y Zona de infuencia española en Marruecos (Alcazarquivir, Arcila, Cabo de Agua, Larache, Nador, Tetuán y Zeluán)		Posesiones españolas del Golfo de Guinea (Fernando Poo, Annobón, Corisco, Elobey y Guinea continental española)		Todos los demás países ó nacionalidades	
	Grs.	Cts.	Grs.	Cts.	Grs.	Cts.	Grs.	Cts.	Grs.	Cts.
Cartas ordinarias	20	15	25	25	30	20	20	30	20	40
» » cada fracción de exceso	20	15	25	25	30	20	20	30	20	20
Postales sencillas	—	15	—	15	—	15	—	15	—	25
» dobles con respuesta pagada	—	25	—	25	—	25	—	25	—	50
Tarjetas de visita	—	15	—	15	—	15	—	15	—	10
Periódicos de particulares, porte mínimo	—	5	—	5	—	5	—	5	—	5
» de las propias empresas	—	5	140	1	140	1	70	1	50	10
Impresos	—	5	80	2	80	2	50	5	50	10
Papeles de negocios, porte mínimo	—	—	—	10	—	10	—	10	—	40
» »	—	5	50	5	50	5	50	5	50	10
Medicamentos	—	5	20	5	50	5	20	20	50	10
Muestras comerciales, porte mínimo	—	5	—	5	—	5	—	20	—	20
» »	—	5	20	5	50	5	20	20	50	10
Certificado, por cada unidad	—	30	—	30	—	30	—	30	—	40
» especial para libros, por paquete	—	5	—	5	—	5	—	5	—	—

Existe el servicio de valores declarados hasta 10,000 pesetas y de fondos públicos hasta 50,000, este último con tarifas más reducidas. Para el envío de cantidades en metálico se establecieron los llamados sobres monederos, hoy muy poco usados. El servicio de paquetes postales, que pueden pesar hasta 5 kg., tiene carácter nacional, aunque también lo hay para el extranjero á cargo exclusivo de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

La correspondencia se recoge en los buzones de las Oficinas del ramo hasta el instante que deja el suficiente tiempo para preparar las expediciones, siendo obligatoria la recepción y expedición de la depositada en las condiciones reglamentarias. Los timbres se inutilizan en las oficinas de origen, debiendo, además, sellarse toda la correspondencia con sello de fechas, en el anverso, en las oficinas de origen, y en el reverso, en las de tránsito y destino. La correspondencia, conforme se dice en el art. 12 del Reglamento de 1898 para el régimen y servicio del ramo de Correos, y el cual se halla aún vigente en su casi totalidad, es propiedad del expedidor en tanto no llegue á poder del destinatario. En el domicilio de éste se efectuará su entrega á él ó á persona adulta de su familia ó servicio; pero los certificados, valores ó giro, sólo se entregan al mismo destinatario ó persona competentemente autorizada por ellos. Por el reparto de cada carta se abonarán al distribuidor 5 céntimos, siendo gratuitas las procedentes del extranjero, lo mismo que la correspondencia oficial. Tienen asimismo este carácter los libros y colecciones destinados á Bibliotecas populares remitidos por el ministerio de Instrucción pública, los que el de la Guerra envíe á las Bibliotecas militares, los efectos timbrados que en pequeños paquetes y en caso de reconocida urgencia remita el ministerio de Hacienda á sus dependencias de provincias y los libros talonarios para el cobro de contribuciones que cambien entre sí las oficinas de dicho Ministerio.

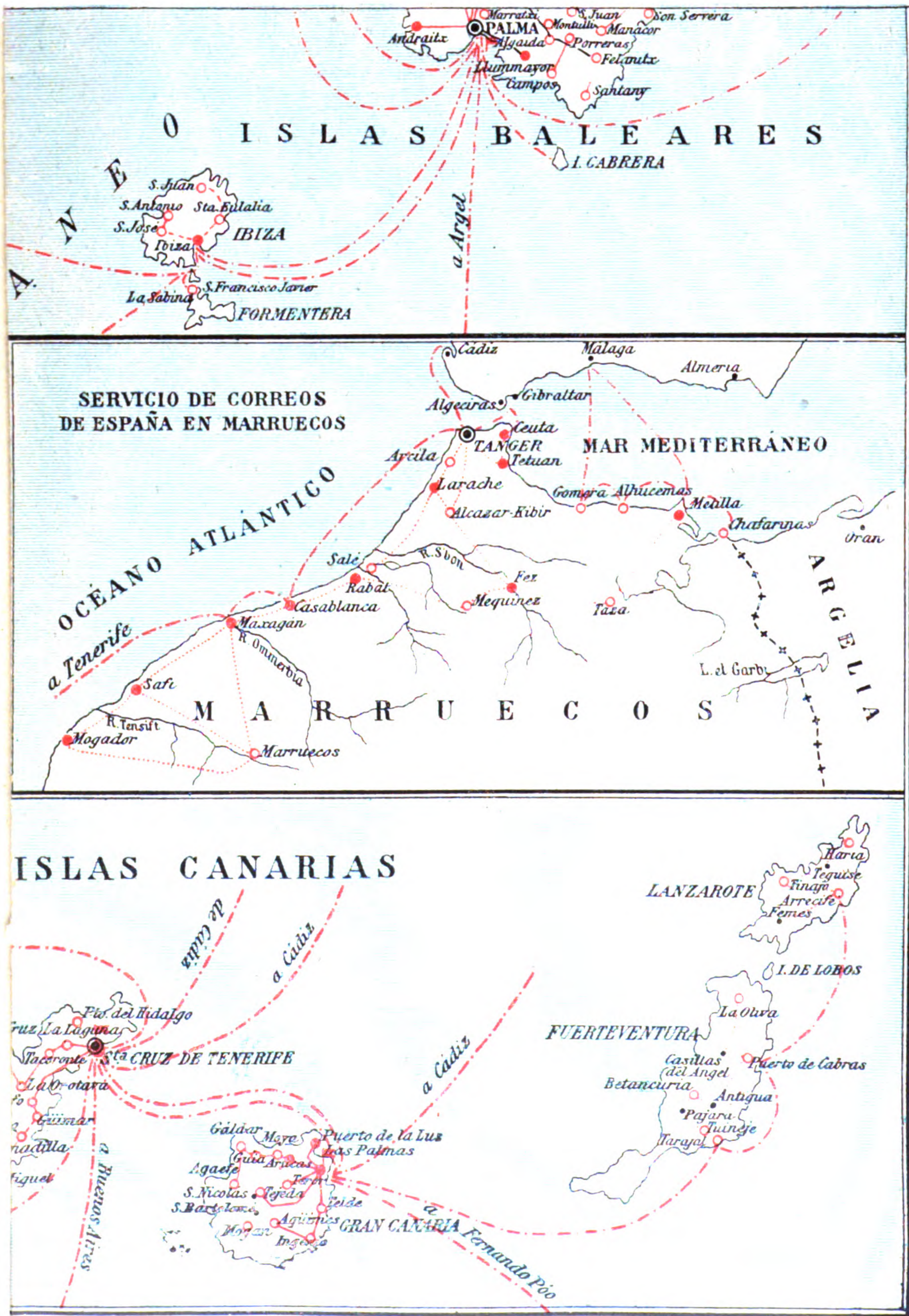
Servicios anexos. El principal de estos servicios anexos al de Correos es el del Giro postal, por el cual el Estado se convierte en banquero á los efectos de girar dinero. Su organización data de fines de Mayo de 1911 y su funcionamiento del 1.° de Agosto del propio año.

MAPA POSTAL DE

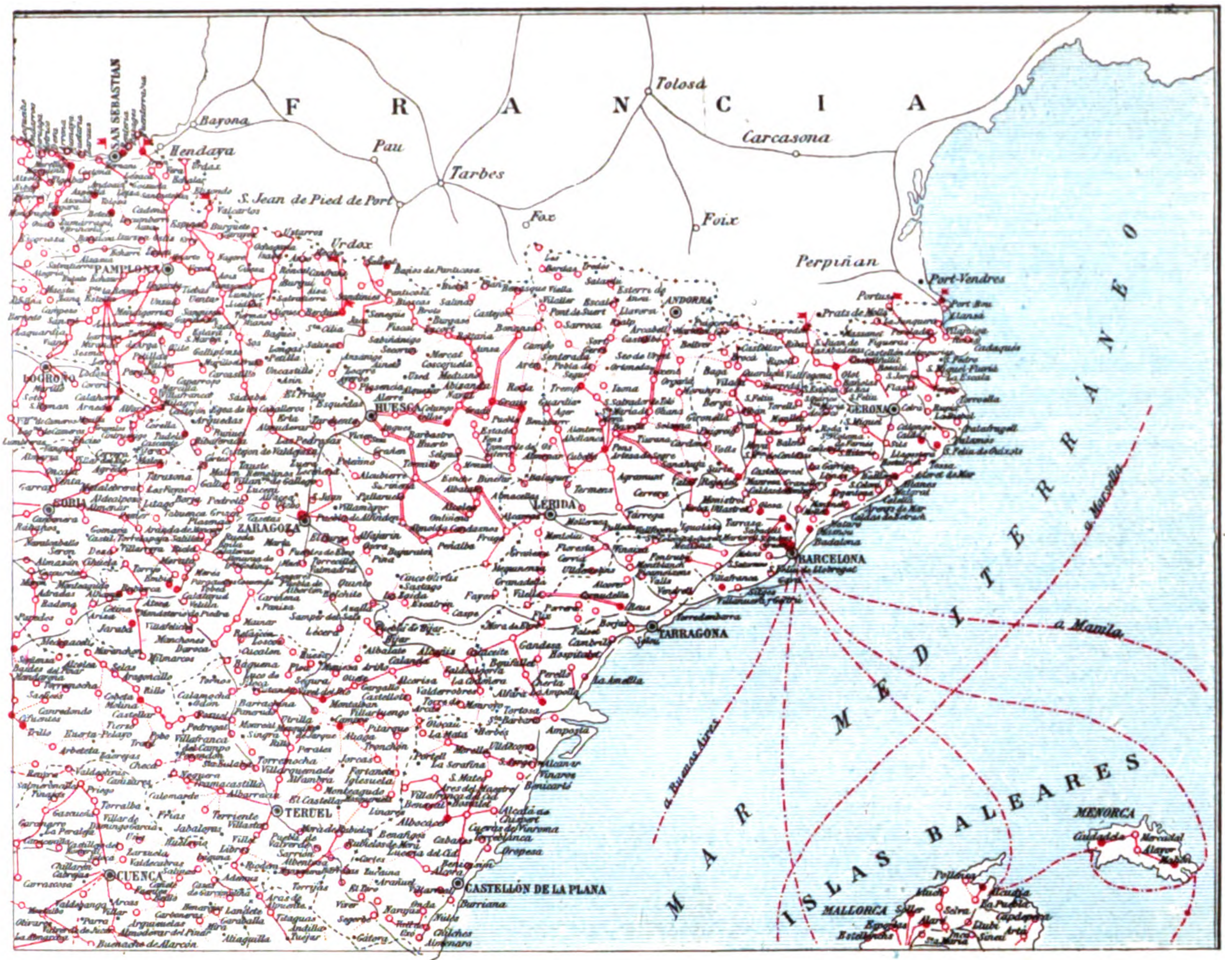


Enciclope

ESPAÑA Sección S E.

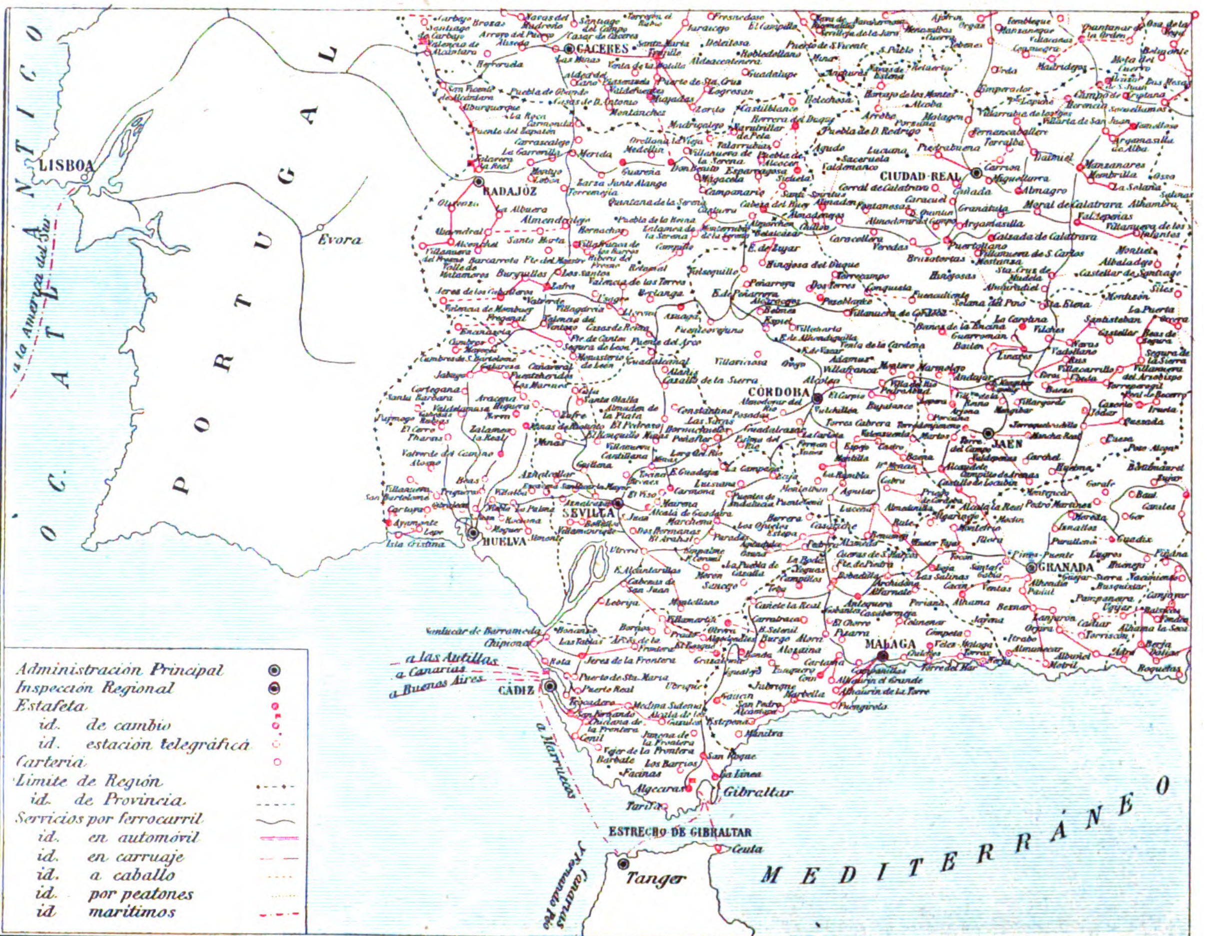


MAPA POSTAL DE ESPAÑA Sección NE.



Hijos de J. Espasa, editores

MAPA POSTAL DE ESPAÑA Sección SO.





Sala de Cartería del Palacio de Comunicaciones de Madrid

Por el Giro postal el interesado impone la cantidad de 1 á 1,000 pesetas en una oficina, y ésta se encarga de entregarla directamente en manos del destinatario, en metálico, sin que el primero tenga que ejecutar ninguna otra operación.

En 1921 existían en toda ESPAÑA 650 oficinas autorizadas para el Giro postal. Se halla establecido este servicio por Correos en capitales de provincia y estafetas servidas por el personal del Cuerpo de Correos. También puede girarse á favor de personas que residan en localidades donde no haya oficinas autorizadas, siempre que el expedidor designe en el momento de la imposición una que lo esté, para que sea recogida en ella la cantidad girada. Puede girarse al portador y circulan también giros urgentes y giros telegráficos.

Este servicio del Giro postal, que empezó modestamente, se ha multiplicado con extraordinaria rapidez, como puede verse en uno de los cuadros estadísticos que finalizan esta sección.

Otro servicio importantísimo, creado á imitación de lo existente en otros países, es el de la Caja postal de Ahorros. Esta institución fué inaugurada el 12 de Marzo de 1916 y se va desarrollando paulatinamente, aunque no tal vez en la medida que su utilidad hacía esperar. Pueden depositarse en la Caja cantidades desde 5 céntimos; pero sólo pueden retirarse 50 pesetas de una vez, y pasando de esta suma ha de ponerse en conocimiento de la Caja Central de Madrid. En cambio de este inconveniente, ofrece la Caja postal la ventaja de que el dinero depositado en ella puede retirarse desde cualquier población de ESPAÑA donde esté instalado el servicio, aun cuando no sea aquella en que se hizo la imposición, con lo cual la correspondiente libreta viene á ser una especie de carta de crédito bancario.

Aun cuando no es propiamente un servicio de Correos, no podemos menos de citar las tarjetas de identidad, que tanta importancia práctica tienen por ser documento acreditativo de la personalidad, reconocido no sólo por la Administración española, sino por todos los países de la Unión Postal Universal. Se obtiene en cualquier oficina de Correos mediante el pago de un sello de peseta, una fotografía del interesado, tamaño 4 × 5 cm. y la garantía de dos casas establecidas que tengan registradas su firma en Correos, ó bien de dos poseedores de tarjetas iguales. Son valederas por tres años.

Estadística. He aquí ahora algunos cuadros referentes á la materia anterior, que permiten formar idea del crecimiento que el ramo de Correos, en especial los terrestres, ha experimentado en ESPAÑA y de su estado actual.

El primero de dichos cuadros se refiere á la circulación postal en el segundo semestre del año 1920, al cual corresponden los últimos datos oficiales publicados:

Número de kilómetros cuadrados por oficina de Correos	57'7
Número de habitantes que corresponde á cada oficina de Correos	2,292
Cartas y tarjetas circuladas por habitante	12
Objetos diversos circulados por habitante	26'5
Ferrocarriles utilizados	35,811
Carreteras utilizadas	31,429
Vías fluviales, marítimas, etc., utilizadas	3,389
Administraciones principales (Oficinas regionales). Una por provincia, otra en Las Palmas y otra en Tánger	51
Administraciones locales (estafetas)	1,141
Carterías (Oficinas de servicio limitado)	6,975
Expediciones (Oficinas ambulantes)	618
Oficinas en el extranjero (Marruecos)	1
Buzones urbanos, rurales y circulantes á disposición del público	14,556

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del personal empleado en el servicio de Correos en 1920:

		Individuos
Técnicos	Dirección general	281
	Administraciones principales	2,504
	Estafetas	1,202
	Total	3,987
Auxiliares	Carteros distribuidores	5,291
	Contratistas de conducciones	1,165
	Peatones	3,627
	Carteros rurales	7,193
	Total	17,276
Subalternos	Dirección general	87
	Administraciones principales	335
	Estafetas	75
	Total	497
	Total general	21,760

Para comprender el aumento del número de empleados bastará apuntar que el total de los mismos era de 19,006 en 1915 y sólo de 14,980 en 1914.

Las estadísticas de las páginas 637 y 638 contienen los datos referentes á la cantidad de objetos cursados por correo ya del servicio interior, ya del internacional, en 1919 y 1920, con un resumen del desarrollo del servicio de Correos en el decenio 1911-20, así como de sus gastos é ingresos.

El giro postal interior, que en 1912, primer año completo de su implantación, dió 1.161,602 giros impuestos con un valor de 37.548,461'50 pesetas, y 1,168 giros pagados con un valor de 37.469,165'25 pesetas, en 1919 había ascendido á 4.528,387 giros impuestos por valor de 351.529,402'76 pesetas y 4.617,333 giros pagados por valor de 382.625,795'85 pesetas, y produjo al Estado un beneficio de 2.306,551'45 pesetas. En 1920 el beneficio obtenido por el Estado sumaba ya 2.323,492'50 pesetas.

El Giro postal internacional en 1915 dió un total de 3,623 giros impuestos por valor de 470,082'66 pesetas y 4,682 giros pagados por valor de 2.598,170'04 pesetas; en 1919 un total de 47,275 giros impuestos (42,626 correspondientes á Marruecos) por valor de 4.995,407'90 pesetas (4.501,924'25 correspondientes á Marruecos) y 45,168 giros pagados (42,779 correspondientes á Marruecos) por valor de 1.955,024'65 pesetas (1.597,495'88 correspondientes á Marruecos); y en el primer semestre de 1920, un total de 25,679 giros impuestos (23,264 correspondientes á Marruecos) por valor de 2.121,752'07 pesetas (1.012,356'35 correspondientes á Marruecos) y 23,350 giros pagados (21,055 correspondientes á Marruecos) por valor de 2.612,785'53 pesetas (2.422,739'11 correspondientes á Marruecos).

El Giro postal se halla establecido hoy con Alemania, República Argentina, Bolivia, Chile, Dinamarca, Egipto, Holanda, Honduras, Inglaterra, Italia, Japón, Noruega, El Salvador, Suecia, Suiza y Uruguay.

B) *Correos marítimos. Líneas.* Los buques correos marítimos se rigen en ESPAÑA por una ley especial.

La organización de los correos marítimos regulares es más antigua en ESPAÑA que en otros países. Hiciéronse á fines del siglo XVIII grandes y detenidos estudios sobre el ramo de comunicaciones, nombrando el Gobierno un administrador general de Rentas de Cuba, con el encargo especial de arreglar el servicio de correos marítimos. En 1802 se suprimieron las expediciones de buques correos, siendo reemplazados por buques de guerra. En 1827 constituyóse en la Habana una empresa de correos marítimos, cuyo capital social fué aportado por el erario público, varias sociedades y particulares accionistas. Tal empresa mantuvo las comunicaciones postales entre la Gran Antilla y la metrópoli con buen resultado, pero como su administración interior fué objeto de duras censuras en 1850 y como, por otra parte, dicha empresa no supo aprovechar las ventajas de la navegación á vapor, ello fué causa de que tuviese que cesar en su cometido, y entonces el Gobierno compró en Inglaterra buques nuevos que transportaban la correspondencia á la Habana en expediciones mensuales y regulares, servicio que fué inaugurado el 10 de Octubre de 1850. Pero las grandes pérdidas que produjo al Estado obligaron al Gobierno á sacar á concurso público el servicio de correos marítimos, á consecuencia de lo que se formó la llamada Compañía Zaneroni, que, mediante la subvención de 140,000 pesetas por viaje, debía hacer dos viajes al año. En vista de los deplorables resultados dados por tal Compañía, tuvo al fin el Gobierno que proceder á reorganizar el servicio de correos marítimos, partiendo de la base de 12 viajes con vapores de ruedas de 2,000 toneladas y la subvención de 250,000 pesetas por viaje, no presentándose en la subasta ninguna proposición ajustada á la cantidad ofrecida por el Gobierno. Declaróse también desierto un segundo concurso para el mismo servicio de correos marítimos con buques de hélice y subvención de 200,000 pesetas por viaje, por ser más altas todas las proposiciones presentadas. En un nuevo concurso para el servicio con barcos de 1,500 toneladas fué éste adjudicado á un tal Mitchel, que habiendo sido declarado incapacitado por su calidad de extranjero, dejó el servicio á la casa Alcón, que faltó al contrato, dando ello motivo para que el Gobierno otorgase la concesión á la Sociedad Antonio López y Compañía, que se hizo cargo del servicio de correos marítimos con carácter definitivo por diez años desde Agosto de 1868, mediante la subvención de 151,250 pesetas por viaje, elevándose estos viajes al número de tres mensuales, con una pequeña reducción en la subvención. En 1878 verificóse un nuevo concurso, siendo también adjudicado á la casa Antonio López y Compañía, en lucha con el marqués de Campo y la Sociedad naviera Olano, Larinaga y Compañía. El 1.° de Septiembre de 1881, y previa autorización del Gobierno, transfirió la casa Antonio López y Compañía este servicio á la Compañía Transatlántica, cuya Compañía ya en 1879 había tomado á su cargo, mediante concurso, el servicio de correos á Filipinas, que antes había tenido á su cargo y desempeñado la casa naviera del marqués de Campo. Al llegar á Junio de 1887 se prorrogó el servicio de correos marítimos por espacio de veinte años, ampliando estos servicios y adjudicándolos á la Compañía Transatlántica, promulgándose entonces el Contrato-ley de fecha del 28 de los citados mes y año.

Hoy los servicios que los vapores correos de la Compañía Transatlántica de Barcelona prestan, son: *Línea de Filipinas,* 13 viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de la Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombia, Singapoore, Ilo-Ilo y Manila, y desde esta última emprender el viaje de regreso con las mismas escalas en orden inverso. Este servicio combina por transbordo con el de y para los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia; *Línea de Nueva York, Cuba y Méjico,* viaje mensual saliendo de Génova para Puerto Rico con escalas en Nápoles, Barcelona, Málaga, Cádiz, Nueva York, Habana y Veracruz y viceversa. Este servicio está combinado con el de los puertos del Pacífico con transbordo en Puerto

OBJETOS CIRCULADOS POR CORREO

Servicio interior *Correspondencia ordinaria*	1919 Número de objetos	1920 Número de objetos
Cartas	189.105,825	196.186,538
Tarjetas postales sencillas	12.021,036	14.464,761
Tarjetas postales con respuesta pagada	83,834	50,453
Muestras	1.344,166	1.763,755
Medicamentos	561,592	483,461
Periódicos	205.592,689	158.606,876
Impresos	89.910,002	74.632,713
Pliegos oficiales	20.274,812	14.313,688
Correspondencia sobrante		
Cartas	514,473	230,472
Tarjetas postales sencillas	29,195	16,968
Tarjetas postales con respuesta pagada	1,656	270
Muestras	2,394	3,245
Medicamentos	1,687	1,083
Periódicos	127,407	63,641
Impresos	198,124	71,206
Correspondencia no franca		
Cartas	261,594	275,019
Tarjetas postales sencillas	26,257	17,320
Tarjetas postales con respuesta pagada	—	168
Muestras	3,482	4,599
Medicamentos	1,443	1,481
Periódicos	28,629	39,845
Impresos	157,243	59,484
Correspondencia del interior		
Cartas	12.082,822	5.385,582
Tarjetas postales	3.035,482	1.814,599
Otros objetos	3.521,136	2.197,115
Correspondencia urgente ordinaria		
Cartas	122,961	417,452
Tarjetas postales	2,789	1,575
Papeles de negocios	4,041	4,195
Medicamentos	1,633	225
Correspondencia urgente certificada		
Cartas	20,260	34,492
Tarjetas postales	183	23
Papeles de negocios	1,450	1,096
Medicamentos	463	22
Valores en metálico	48	84
Correspondencia certificada		
Cartas	3.897,613	4.695,909
Otros objetos	2.418,458	2.523,632
Correspondencia asegurada		
Valores en metálico	114,932	94,470
» declarados	543,353	544,252
Objetos asegurados	65.829	107,793
Valores declarados oficiales	82,547	98,099

Valores declarados de la correspondencia asegurada	1919 Pesetas	1920 Pesetas
Valores en metálico	2.732,006	2.297,006
» declarados	973.388,017	1,148.014,738
Objetos asegurados	41.259,368	66.557,361
Valores declarados	607.134,642	3,166.345,831
Paquetes postales (1)	Número de objetos	Número de objetos
Expedidos	557,835	615,220
Giros postales		
Expedidos	4.528,387	4.587,465
Recibidos	4.617,333	4.799,788
Valores declarados de giros postales	Pesetas	Pesetas
Expedidos	351.529,403	416.956,485
Recibidos	382.625,796	447 720,831
Servicio internacional		
Correspondencia ordinaria expedida	Número de objetos	Número de objetos
Cartas francas	17.818,610	35.674,864
» no francas	81,755	136,658
Tarjetas postales sencillas	2.870,931	3.653,394
Tarjetas postales con respuesta pagada	1,116	8,274
Impresos	6.654,798	9.727,619
Papeles de negocios	283,917	302,879
Muestras	176,416	310,998
Envíos que disfrutan franquicia	61,262	60,629
Correspondencia ordinaria recibida		
Cartas francas	11.314,170	24.479,629
» no francas	88,910	300,086
Tarjetas postales sencillas	589,662	1.028,146
Tarjetas postales con respuesta pagada	—	8,923
Impresos	3.023,587	6.091,318
Papeles de negocios	54.839	130,107
Muestras	202,629	702,270
Envíos que disfrutan franquicia	59,369	261,014
Correspondencia ordinaria de tránsito		
Cartas francas	2.527,794	5.030,579
» no francas	27,049	65,946
Tarjetas postales sencillas	232,218	351,651
Tarjetas postales con respuesta pagada	341	4,172
Impresos	3.087,796	4.816,556
Papeles de negocios	36,263	35,151
Muestras	53,135	82,766
Envíos que disfrutan franquicia	146,576	11,013
Correspondencia certificada expedida		
Cartas	890,772	1.671,526
Otros objetos	549,893	1.129,242

(1) El importe de la declaración de valor y de reembolso de paquetes postales asciende á 19.021,405 pesetas.

	1919	1920
Correspondencia certificada recibida	Número de objetos	Número de objetos
Cartas	854,192	1.546,769
Otros objetos	175,418	460,283
Correspondencia certificada de tránsito		
Cartas	170,077	606,754
Otros objetos	38,863	183,209
Correspondencia asegurada		
Valores declarados expedidos	26,765	35,614
Valores declarados recibidos	63,309	58,874
Valores declarados de tránsito	67,848	48,400

	1919	1920
Valores de la correspondencia asegurada	Pesetas	Pesetas
Valores decl. expedidos	25.560,938	28.888,570
» » recibidos	22.576,506	28.384,080
» » de tránsito	33.457,630	32.034,599
Paquetes postales (2)	Número de objetos	Número de objetos
Expedidos	134,392	—
Recibidos	197,678	—
Tránsito	104,456	—
Giros postales		
Expedidos	47,275	56,732
Recibidos	45,168	42,312
Valores de los giros postales	Pesetas	Pesetas
Expedidos	4,955,408	4.230,684
Recibidos	955,025	5.822,135

(2) No se han facilitado los datos de 1920.

DESARROLLO DEL SERVICIO DE CORREOS EN ESPAÑA

Años	Número de oficinas	Personal	Objetos postales circulados: Servicio interior — Circulados	Servicio internacional: Recibidos	Servicio internacional: Expedidos	Total	Ingresos — Pesetas	Gastos — Pesetas	Diferencias — Pesetas
1911	5,573	15,773	282,551,668	55.847,953	37.926,057	376.325,678	33.747,097'30	15.054,889'61	18.692,197'69
1912	5,991	16,033	295.235,623	56.743,737	41.269,080	393.248,440	35.824,708'49	13.355,862'41	22.468,846'08
1913	7,135	19,682	352.386,574	64.387,485	42.249,904	459,023,963	37.244,471'11	15.253,120'34	21.991,350'77
1914	6,912	19,086	388.193,694	60.131,590	42.250,464	490.575,748	36.940,594'97	16.505,598'31	20.434,996'66
1915	6,422	20,548	473.935,240	17.413,057	19.586,038	510,934,335	36.606,398'11	21.187,322'08	15.419,076'03
1916	6,792	17,342	471.091,768	25.583,399	21.735,385	518.410,552	37.998,804'17	19.552,275'42	18.446,528'75
1917	7,045	18,228	487.546,339	16.859,688	24.197,926	528.603,953	38.743,713'67	21.898,475'16	16.845,238'51
1918	6,317	18,259	505.103,037	16.279,809	29.411,007	550.793,853	39.701,560'64	24.100,959'74	15.600,600'90
1919	7,850	20,245	555.868,395	16.668,931	29.597,902	602.135,228	44.461,770'18	33.726,483'08	10.735,287'10
1920	8,505	21,750	489.210,134	(1) 35.110,031	(1) 52.768,431	(1) 577.088,596	57.516,085'89	44.641,683'54	12.874,402'35

(1) No va incluído el número de paquetes postales, por no haberse facilitado datos.

Méjico, y para el de Tampico con transbordo en Veracruz; *Línea de Cuba-Méjico,* servicio mensual á la Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao y haciendo escala en Santander y la Coruña. El servicio de esta línea se extiende á Costa Firme y Pacífico, con transbordo en la Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia; *Línea de Venezuela-Colombia,* servicio mensual saliendo de Barcelona, deteniéndose en Valencia, Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (escala potestativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores cada mes para Sabanilla, Curazao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Este servicio se extiende á los puertos de Veracruz y Tampico, con transbordo en la Habana, para los de Maracaibo y Coro con transbordo en Curazao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello; *Línea de Buenos Aires,* servicio mensual saliendo de Génova y haciendo escala en Barcelona, Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; regreso desde Buenos Aires el día 1.° y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova, y la *Línea de Canarias-Fernando Poo,* con servicio mensual, de Barcelona para Valencia, Alicante, Cádiz, Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Para el regreso salen los vapores de Fernando Poo y hacen las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de la citada Compañía Transatlántica, hay en ESPAÑA otras empresas de correos marítimos, tales como la titulada Isleña Marítima y la de los Vapores Correos de Africa. La primera de ellas, que es una Compañía mallorquina de vapores domiciliada en Palma de Mallorca, tiene á su cargo el servicio oficial de comunicaciones marítimas rápidas y regulares entre las islas Baleares y entre éstas y los puertos de la Península y algunos extranjeros, y viceversa, y á este efecto salen vapores: de Palma para Barcelona, cinco veces por semana; el mismo á la inversa cuatro veces; de Palma á Valencia, de Palma á Ibiza-Alicante, de Palma á Argel, de Palma á Ibiza, de Palma á Marsella y los correspondientes viajes de vuelta una vez por semana; de Palma á Cabrera y viceversa tres veces por semana, de Barcelona á Ibiza y de Valencia á Ibiza con sus vueltas una vez por semana, y de Ibiza á la Sabina y viceversa tres veces por semana.

La flota de Vapores Correos de Africa, cuya dirección radica en Valencia, mantiene las comunicaciones de la Península con los puertos de la costa N. de Marruecos, prestando el servicio en la forma siguiente: de Málaga á Melilla y viceversa, diario; de Almería á Alborán y Melilla y viceversa, un viaje semanal; de Cádiz á Tánger, seis semanales; de Algeciras á Tánger,

seis semanales; de Cádiz para Ceuta, de Tánger para Ceuta, y de Ceuta para Tánger y Cádiz, uno semanal.

C) *Correos aéreos.* Los servicios de correo aéreo están todavía poco explotados. Con arreglo á los datos publicados por la Dirección general del ramo, en 1920 había sólo la línea que, procedente de Perpiñán (Francia), pasaba por Barcelona, Alicante y Málaga para dirigirse de aquí á Rabat (Marruecos francés); estaban anunciadas á concurso las de Barcelona á Palma de Mallorca, Málaga á Melilla, Sevilla á Ceuta y Tetuán, y Sevilla á Tánger y Larache; y se proyectaban las de Tolosa (Francia) á Barcelona, de Cádiz á Santa Cruz de Tenerife, y de Bayona á Bilbao. También está proyectada la de Madrid á Barcelona, que reduciría á tres horas y media la distancia que separa á estas dos capitales. Con la comunicación entre Barcelona y Baleares se gana un día sobre los vapores, y por la de Sevilla á Tánger, Madrid queda á diez y seis horas de esta última población. La tarifa es de 50 céntimos por cada 15 gr. de peso.

Las estadísticas publicadas respecto de correo aéreo se reducen á la línea de Barcelona, Alicante y Málaga, única en explotación, durante los cinco primeros meses de servicio. En este lapso de tiempo se transportaron 1,476 cartas, cuyo peso ascendió á 21,988 gr. La Ley de Presupuestos del 26 de Julio de 1922 autoriza al Gobierno para concertar y subvencionar el establecimiento de una línea de servicio regular de dirigibles entre Sevilla (donde se construirá un puerto aéreo) y Buenos Aires.

Servicio postal aéreo. Este servicio fué establecido bajo la dependencia y dirección del Cuerpo de Correos por R. D. del 17 de Octubre de 1919. En él se impusieron las restricciones adecuadas para evitar la conducción de correspondencia por las Empresas y aviadores; se adoptaron medidas á fin de que la recepción y entrega de esta correspondencia se haga con toda urgencia, autorizando la distribución de noche de ésta; se prohibió el transporte aéreo de la correspondencia asegurada ó certificada, y se determinaron los casos en que es aplicable la legislación postal común. Otro R. D. del 25 de Noviembre del mismo año aprobó el Reglamento de Navegación Aérea Civil determinando la Matrícula de las aeronaves, la autorización del personal, certificados, marcas, libros de á bordo, zonas prohibidas, luces y señales, reglas de navegación, tráfico, etc.

Las *líneas postales aéreas* fueron establecidas por R. D. del 5 de Julio de 1920 entre Sevilla y Larache, Barcelona y Palma de Mallorca y entre Málaga y Melilla. Al año siguiente (1921) se estableció otra línea entre Madrid y Vigo. En el propio R. D. del 5 de Julio de 1920 se dispuso que estas líneas se consideren afectas á las bases aéreas dependientes de la aeronáutica militar por R. D. del 17 de Marzo del mismo año de 1920. Las concesiones debían ser solicitadas por las empresas ó entidades del negociado especial del ministerio de Fomento.

Escuela Nacional de Correos. Se creó por R. D. del 18 de Enero de 1921 que determinó las condiciones para el ingreso, las enseñanzas que deben cursarse en ella, el profesorado y la dirección de la Escuela. Una nueva R. O. del 1.° de Julio del mismo año reglamentó estas disposiciones fijando el verdadero objeto de la Escuela, la manera de ingresar en ella, las enseñanzas que se dan, el personal (director, subdirector, profesores, auxiliares, claustro de profesores, alumnos, secretario y personal subalterno). El objetivo de la Escuela es el de crear personal facultativo del Cuerpo de Correos, la realización de investigaciones para el progreso y mejoramiento del servicio postal, servir de Cuerpo consultor de la Dirección general y establecer cursos y conferencias de idiomas y especiales en favor de los oficiales del Cuerpo.

2. — *Telégrafos y teléfonos; cables*

Las disposiciones vigentes sobre estas materias se hallan tan diseminadas, que resulta punto menos que imposible el reunirlas y se refieren, además, como es natural, dada la complejidad del asunto, á objetos muy diversos. Con todo, mencionaremos el Reglamento de Telégrafos, que data de 1901, aunque ha sido modificado posteriormente con tal frecuencia que lo hacen casi inútil, y la base décimoquinta de la Ley del 14 de Junio de 1909, que ordena proceder á la ejecución de las obras de ampliación y mejora de las redes telegráfica y telefónica, asignando un crédito de 10.000,000 de pesetas. En la base siguiente señálanse las condiciones necesarias para el ingreso en el cuerpo. Estos ramos, así como la radiotelegrafía, dependen de la Dirección general de Comunicaciones, pero la intervención del Estado es superficial. La lentitud con que se lleva la publicación de las estadísticas oficiales relativas á estas materias depende en gran parte del retraso del servicio internacional que tienen que remitir Francia y Portugal.

En 1922 se ha inaugurado la nueva Central de Telégrafos, en el piso central del Palacio de Comunicaciones, del que ocupa tres grandes salones, que forman otras tantas secciones, una que contiene 48 aparatos Morse, capaces de recibir 60 hilos, y la sección central dedicada á los aparatos Bandot. En el conmutador general entran todos los hilos telegráficos de ESPAÑA. Para el servicio exclusivo de la nueva Central se ha montado una fábrica de electricidad que contiene dos grupos electrógenos de 15'20 kilovatios y cuatro baterías de acumuladores de 60 elementos cada una y otras cuatro de 15 elementos para las corrientes locales. Todos los demás pormenores de la instalación corren parejas con los citados, y al mismo nivel están las comodidades que se han facilitado al personal.

Los cables telegráficos submarinos, explotados por la Administración española para la comunicación con las islas Baleares, Canarias y N. de Africa, son: para el servicio entre la Península y las islas Baleares y el interinsular hay cinco cables con una longitud de 605 kms. Son puntos de amarre Barcelona y el Cabo San Antonio en la Península, y Palma é Ibiza en las islas. El primero fué tendido en 1871 y el último en 1907. Además, hay un cable moderno entre Barcelona y Mahón. Para la comunicación de la Península con Chafarinas, Cabo de Agua, Melilla, Alhucemas, Peñón de la Gomera, Ceuta y Tánger, y la de estos puertos entre sí, se dispone de nueve cables, cuya longitud total es de 864 kms., tendidos desde 1891 hasta 1912. En la Península son puntos de partida de los cables Almería, Algeciras y Cádiz, y en la costa africana Tánger, Ceuta, Peñón de la Gomera, Alhucemas, Chafarinas y Melilla.

Para el servicio de la Península y las islas Canarias y el interinsular se cuenta con 11 cables con una longitud total de 4,406'83 kms., empezados á tender en 1883 y terminados en 1908. La tasa de todo telegrama para el interior de la Península, islas Baleares, Canarias, interinsulares y posesiones de Africa es de 0'10 pesetas por cada palabra hasta el número de cinco y de 0'05 por cada palabra adicional, más 10 céntimos de timbre. Las palabras no pueden ser menos de tres. Los telegramas urgentes pagan 1 peseta por las tres primeras palabras, 30 céntimos por cada una de las dos siguientes y 15 por cada una de las posteriores. Los telegramas llamados de prensa, comercio y madrugada, pagan la mitad de la tasa ordinaria. En cuanto á los telegramas para el extranjero, cada país tiene diferente tasa, desde la que corresponde á Portugal, que es de 10 céntimos por palabra, hasta la de la Guayana holandesa, que excede de

8 francos oro por igual concepto. Para los países del antiguo continente, los telegramas tienen muy distinto precio, según se dirijan por la vía terrestre ó por cable.

Además, existen, de modernísima implantación, los llamados telegramas de lujo, que consisten en que mediante un sobreprecio determinado se mejora la presentación del telegrama cuyo texto se traslada á una cartulina blanca que se acompaña bajo sobre. Los telegramas de lujo, que no han empezado todavía á circular, originariamente son de tres clases, que pagan respectivamente un sobreprecio de 1, 1'50 y 2 pesetas, con destinación á la Cruz Roja Española, excepto una pequeña fracción de la sobretasa que se asigna para la Compañía de Telégrafos y para el Estado.

Escuela Oficial de Telegrafía. El Reglamento de esta Escuela fué aprobado por R. D. del 22 de Abril de 1920. Tiene por principal objeto dar las enseñanzas necesarias para formar el personal del Cuerpo y examinar de ampliación los actuales funcionarios que así lo deseen. Las enseñanzas de la Escuela se dividen en tres grados que confieren: en el primer grado, los títulos de operadores de telegrafía, auxiliares mecánicos y oficiales del Cuerpo; en el segundo grado ó grado medio, los de oficial técnico mecánico, y el grado superior, que comprende la formación de los ingenieros de telecomunicación. El Reglamento, además de fijar las distintas enseñanzas de estos grados, detalla y reglamenta el personal de la Escuela (director, jefe de estudios, profesores, instructores, auxiliares mecánicos, alumnos, Junta de profesores) y el régimen administrativo y económico de la Escuela. Antecedentes de estas disposiciones son el R. D. del 3 de Junio de 1913 creando la Escuela de Telegrafía y los Reglamentos dictados para su régimen el 13 de Agosto del mismo año y el 24 de Diciembre del año siguiente 1914. Este último Reglamento resultaba ya, según la parte dispositiva del de 22 de Abril de 1920 deficiente é impropio á causa de los adelantos de la telecomunicación, siendo insuficientes las enseñanzas que se daban para el ejercicio de la telegrafía cada día más complejo y científico.

Los teléfonos no dependen en su mayor parte del Estado, sino de empresas particulares. No obstante, el Estado va construyendo paulatinamente redes telefónicas por diferentes provincias, las cuales enlazarán todas entre sí, cuando se lleve á ejecución el gran proyecto.

Este proyecto comprende, en cuanto á red telegráfica, la construcción de grandes arterias centrales radiales y comunicación entre provincias, instalación de numerosas estaciones radiotelegráficas y radiotelefónicas, el tendido de cables desde nuestras costas á Marruecos, Baleares y Canarias y estas islas entre sí, la construcción de una vasta red de tubos neumáticos para rápida distribución de telegramas en el interior de las capitales, la adquisición de aparatos veloces según los últimos adelantos de la técnica moderna, adquisición de camiones automóviles y motos para la pronta distribución del material y remedios de averías en las líneas, creación de telefonía provincial que permitirá la comunicacion entre millares de pueblos que hoy viven aislados, ampliación de la telefonía internacional para que todas las poblaciones importantes de ESPAÑA puedan comunicar con Francia y Portugal.

Los gastos, cuya cifra total es de 164.875,234'87 pesetas, se dividen en diez anualidades de 16.487,523'44 pesetas y se cubrirán con las economías en las consignaciones del presupuesto ordinario de telégrafos y con los ingresos que produzcan nuevos servicios. He aquí la distribución total de gastos: ampliación de la red telegráfica, 35.140,265 pesetas; ampliación de la red telefónica internacional, 6.899,511'60; ampliación de la red telefónica nacional, 101.344,194'69; instalación de estaciones radiotelegráficas, 1.120,000; ampliación de cables submarinos, 13.482,400; adquisición é instalación de nuevos aparatos, 1.470,500; instalación de servicios neumáticos, 2.918,988'08; herramientas y útiles de trabajo, 2.499,988'08. Total, 164.875,234'37 pesetas. Serán creados 656 centros telefónicos y tendrán este servicio 3,611 poblaciones que hoy carecen en absoluto de comunicación telegráfica y telefónica.

También entra en este proyecto la adquisición de un buque cablero. A continuación damos un estado comparativo del servicio telegráfico en los años 1913 y 1920, donde puede verse el número y la clase de estaciones abiertas al servicio, número y clase de los aparatos que lo prestan, la longitud de las líneas y desarrollo de los conductores, el personal; número de despachos cambiados, incluso los radiogramas; las recaudaciones obtenidas, las cantidades presupuestadas y, finalmente, la especificación de la recaudación obtenida en 1920. La comparación entre los dos años antes aludidos demuestra el considerable desarrollo y perfeccionamiento que en los siete años intermedios han alcanzado los servicios de telecomunicación en ESPAÑA.

ESTADO COMPARATIVO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN EN LOS AÑOS 1913 Y 1920

Conceptos		1913	1920
Estaciones....	Del Estado......	1,908	1,322
	Municipales y provinciales.......	261	654
	Férreas..........	702	721
	Particulares.	48	111
	Totales.	2,199	2,808
Aparatos.	Morse...........	1,524	1,756
	Hughes..........	319	303
	Baudot..........	19	26
	Duplex-Santano..	10	19
	Varios	171	176
	Totales.	2,043	2,280
Líneas....	Longitud en kilómetros........	44,546	51,934
	Desarrollo de los conductores en kilómetros.....	97,426	117,878
Personal..	Jefes............	208	502
	Subalternos......	2,972	4,515
	Celadores y ordenanzas........	2,742	4,535
	Totales.	5.922	9,552
Servicio ..	Interior..........	5.039,890	11.594,230
	Internacional.....	3.312,919	2.823,[illegible]92
	Procedente de radiogramas.....	25,632	175,070
	Equivalencia por conferencias....	1.391,431	1.044,780
	Totales despachos.	9.769,872	15.637,472
Recaudación y valoración, en pesetas..................		12.092.655	22.656,273
Presupuesto......	Personal.........	10.194,600	26.199,250
	Material y servicio	2.635.835	8.142,020
	Totales pesetas ...	12.830,435	34.341,270

Especificación de la recaudación

Importe de la recaudación de despachos privados expedidos por estaciones del Estado	8.936,874
Importe de diferencias á favor del Estado por despachos expedidos por Compañías férreas	7,034
Importe de las 0'05 pesetas que corresponden al Estado por cada uno de los despachos expedidos por las municipales, secundarias y red provincial de San Sebastián	27,239
Importe de conferencias por aparatos Hughes	261,064
Importe por las direcciones abreviadas	238,474
Servicio telefónico interior	4.426,344
» telegráfico internacional	5.507,308
» telefónico internacional	20,311
Total	19.424,648

Quedaría incompleta esta sección si no dijéramos dos palabras acerca de la red telefónica de Cataluña, instalada por la Mancomunidad Catalana, servicio cuya dirección está á cargo del sabio ingeniero Esteban Terradas. En Marzo de 1916 se comenzó el replanteo de líneas telefónicas, después de haberse adquirido tres empresas: la de Lérida, de carácter puramente interior, y las de Figueras y el Vallés, de funcionamiento casi nulo. A fines de 1917 se hallaban ya dotados de servicio telefónico 142 pueblos de las cuatro provincias catalanas; á fines de 1918, estos pueblos ascendían á 240; á fines de 1919, á 280; á fines de 1920, á 312, y á fines de 1921, á 370. El 31 de Diciembre de este último año las citadas provincias contaban con los siguientes kilómetros de línea: Barcelona, 1,981; Tarragona, 620; Lérida, 1,813, y Gerona, 1,125. Total, 5,539 kms.

Radiotelegrafía. Se estableció en ESPAÑA por la Ley del 26 de Octubre de 1906, y por R. D. del 24 de Mayo de 1907 se declaró de interés nacional la construcción de varias estaciones de telegrafía sin hilos. En las páginas 642 y 643 damos dos interesantes cuadros referentes á esta materia.

Sellos de Comunicaciones. La Filatelia en España. Timbres. El primer signo de franquicia postal aparece en ESPAÑA con el R. D. del 7 de Diciembre de 1716, que lo creó para las cartas de los ministros y tribunales de Madrid, dándosele los nombres de *Sello Real* (ó *Sello de Tinta*), *con el escudo de Castilla y León*, *Sello negro* y *Sello de las armas reales*. Existen de él varios tipos de forma circular y en 1781 salieron otros de forma ovalada. En 1834 se dispuso que se entregara fuera de cargo la correspondencia dirigida á los procuradores á Cortes y al presidente y secretario del Estamento de Ilustres Próceres y el Correo general de Madrid creó un sello especial que se estampaba á mano en las cubiertas de las cartas. A partir de 1857 los timbres de franquicia son tantos que se cuentan por docenas de millares y entre ellos se cuentan los usados por las expediciones de Africa (1859), Méjico (1862), Santo Domingo (1864), Cuba (1869) y guerra carlista (1872). Por R. D. del 23 de Septiembre de 1908 se unificaron los timbres de la correspondencia oficial, creándose un *sello de fechas* que se emplea actualmente en casi todas las franquicias españolas, excepto en las del Congreso y del Senado. En la campaña de Melilla de 1909 se usaron diversas franquicias, según los casos.

Para los periódicos se estableció el 15 de Febrero de 1856 un timbre á razón de 30 reales la arroba de papel; era circular y llevaban el nombre de Madrid los de esta ciudad, al paso que los demás iban sin nombre alguno. En 1857 se hicieron otros análogos donde se leía *Antilla* ó *Filipinas;* pero son rarísimos, pues por razones económicas se usaban casi siempre en su lugar sellos de correo. La uniformidad creada por este timbre se fué rompiendo, especialmente cuando al tirarse los periódicos en papel continuo se les concedió estampar en la primera página un sello de fundición con la inscripción *Satisfechos los derechos de Timbre para la Península*. Este fué el primer paso para el franqueo concertado que hoy se estila, ya suprimido en absoluto el timbre oficial de franqueo.

Sellos adhesivos. Estos son los que se emplean para el cobro del porte de las cartas y en ESPAÑA fueron introducidos por el R. D. del 24 de Octubre de 1849 y se vendieron desde el 1.° de Enero de 1850, grabados por la fábrica nacional del Sello. Las primeras series hasta 1857 circularon únicamente un año á causa de que los sellos volvían á utilizarse mediante un lavado y aun se falsificaban. En 1852 se creó un sello para el servicio interior de Madrid con un valor primero de 3 cuartos y luego de 1 cuarto, substituído por otro general de 2 cuartos que se aplicó á toda la Península. Las series continuaron cambiándose cada uno ó dos años hasta 1879, fecha desde la cual sólo se han cambiado en 1889, 1901, 1909 y 1923. En algunas ocasiones el correo oficial ha empleado también sellos adhesivos. En 1875 se introdujo la reforma del sobre para *devolución de correspondencia sobrante,* que no prosperó. Para uso de los diputados á Cortes y con la mira de cortar los abusos que se cometían con la franquicia del Congreso, creóse en 1895 un sello amarillo de 15 céntimos con carácter provisional. En 1896 y 1897 se hizo para los diputados otro sello especial, suprimido en 1899.

Los sellos de correo españoles han llevado desde su creación la inscripción *correos* para diferenciarlos de los destinados al pago de telegramas; en 1870, refundidas ambas series en una sola, dicha leyenda pasó á ser *comunicaciones,* transformada sucesivamente en *Correos y telégrafos, Comunicaciones, Sello postal* y, en fin, otra vez *Correos*. Los sellos se emitían sin dentar; pero después de algunos ensayos se adoptó el trepado en 1865 aplicándose primero el valor de 4 cuartos y luego á los demás. En lo sucesivo todos se han perforado, excepto el de $^1/_4$ de céntimo emitido en 1872.

Los gastos extraordinarios ocasionados por la guerra en 1873 y 1897 obligó á la imposición de un recargo á la correspondencia, que se percibió por medio de sellos especiales que llevaban la leyenda *Impuesto de Guerra*. En las series españolas abundan los sellos falsos, sobre todo en las emisiones para Cuba, á partir de la de 1857. En el reverso de los sellos de correo se han estampado diversas contraseñas. La actual, que data de 1901, consiste en un número impreso igual en todos los sellos de cada hoja. El papel usado ha sido de ordinario liso: no obstante, se han impreso en papel con filigranas las series de 1855, 1856 y 1876.

Algunas veces el Gobierno ha recompensado los servicios prestados al Correo por algunos particulares, concediéndoles alguna franquicia postal. Diego Castell, autor de cierta *Cartilla Postal de España,* destinada á enseñar á escribir correctamente las direcciones de las cartas, obtuvo franquicia para el envío de algunos millares de ejemplares, para lo cual emitió un sello adhesivo, con un sobre en el centro. El doctor Thebussem (Mariano Pardo Figueroa) obtuvo también franquicia postal para toda su correspondencia en 1880 y utilizó cinco cuños diferentes que estampaba en el sobrescrito. Algunas veces reprodujo sus cuños en papel de color que taladraba muy sencillamente y pegaba en el sobre como un sello adhesivo. En 1881 obtuvo franquicia Antonio Fernández Duro por su obra *Reseña históricodescriptiva de los sellos de correo de España,* creando otro sello. También en 1880, por notables servicios prestados, obtuvo R. Alvarez Se-

Estaciones radiotelegráficas de España

Abreviaturas: N. = Latitud Norte; E. = Longitud Este; S. = Latitud Sur; O. = Longitud Oeste; S. O. = Servicio oficial; S. C. = Servicio continuo; S. P. = Servicio público; S. D. = Servicio indicador de señales; S. I. = Servicio en horas indeterminadas; S. T. = Servicio que sólo admite comunicaciones de la Compañía Transatlántica.

Nombres	Posición geográfica (Meridiano de Greenwich)	Señal de llamada	Alcance normal en millas náuticas	A cargo de	Longitud de las ondas en metros	Naturaleza del servicio	Horas de servicio
Alcáceres (Los)	0° 51′ 17″ O. 37 44 20 N.	ECLD	300	Ejército	600, 900, 1,200	—	—
Alhucemas (Marruecos)	3 50 0 O. 35 13 0 N.	EGO	160	»	600, 1,200	S. O.	—
Almería	36 51 0 N. 2 31 15 O.	EGA	220	»	600, 900, 2,100	S. O.	S. C.
Aranjuez	40 1 48 N. 3 4 32 O.	EAA	430	Comp.ª Nac. de Tel. sin Hilos	300, 600, 2,130 3,800, 6,700	S. P.	S. C.
Barcelona (Radio)	41 18 42 N. 2 6 28 E.	EAB	430	»	300, 600, 2,300	S. P.	S. C.
»	41 23 8 N. 2 3 52 E.	EGE	430	Ejército	600, 1,000 1,600	S. O.	S. C.
Bilbao	43 23 53 N. 2 55 34 O.	EGH	320	»	600, 1,200 1,600	S. O.	S. C.
Cabo Finisterre	42 52 40 N. 9 16 18 O.	EAF	210	Comp.ª Nac. de Tel. sin Hilos	300, 600, 1,800	S. P.	S. C.
» » (Faro)	42 52 55 N. 9 16 18 O.	EAF	30	—	1,000	S. D.	—
» Mayor (Santander)	43 30 0 N. 3 48 30 O.	EAS	108	Comp.ª Nac. de Tel. sin Hilos	300, 600, 1,800	S. P.	S. C.
» Palos (Murcia)	37 38 0 N. 0 40 0 O.	EAP	202	»	300, 600, 1,800	S. P.	S. C.
» Villano (Faro)	43 9 41 N. 9 12 48 O.	—	30	—	1,000	S. D.	—
Cádiz	36 31 30 N. 6 17 42 O.	—	6	—	70	S. T.	—
»	36 29 45 N. 6 16 14 O.	EAC	860	Comp.ª Nac. de Tel. sin Hilos	2,500	S. P.	S. C.
Carraca (La)	36 29 30 N. 6 10 50 O.	CLZ	60	Marina	300, 450, 600 1,200	S. O.	S. C.
Cartagena	37 35 36 N. 0 59 18 O.	EBX	210	»	600, 900, 1,000 1,200, 1,600	S. O.	S. C.
Ceuta (Marruecos)	5 16 24 O. 35 48 40 N.	EGD	320	Ejército	600, 1,200 1,500, 2,100	S. O.	S. C.
Coruña (La)	43 24 29 N. 8 24 13 O.	EGJ	430	»	600, 1,200 1,600	S. O.	S. C.
Cuatro Vientos	3 46 27 O. 40 22 30 N.	ECLA	300	»	600, 900, 1,200 1,500	—	—
Ferrol (El)	43 28 52 N. 8 14 5 O.	EBW	440	Marina	600, 900, 1,200 1,600, 1,800	S. O.	S. C.
Getafe	3 43 24 O. 40 18 15 N.	ECLC	25	Ejército	600, 700, 800	—	—
Guadalajara	40 37 54 N. 3 10 9 O.	EGZ	54	»	900	—	S. I.
Madrid	40 25 0 N. 3 43 0 O.	EBZ	15	Marina	225, 300	—	S. C.
Madrid (Dirección Aeronáutica militar)	3 41 18 O. 40 25 30 N.	ECLB	25	Ejército	600, 700, 800	—	—
Madrid	40 24 30 N. 3 50 30 O.	ECC	540	»	600, 900, 1,600 2,000, 2,500 3,700	S. O.	S. C.
Mahón (Menorca)	4 22 38 E. 39 51 37 N.	CLM	300	Marina	600, 900, 1,800	S. O.	—
» »	39 52 29 N. 4 22 39 E.	EGI	320	Ejército	600, 1,200 1,600	S. O.	S. C.
Málaga	4 23 37 O. 36 42 51 N.	EGM	90	»	600, 900, 1,200	S. O.	—
Matagorda (Golfo de Cádiz)	36 31 30 N. 6 14 54 O.	—	6	—	70	S. T.	—
Melilla (Marruecos)	35 18 15 N. 2 56 25 O.	EGB	320	Ejército	600, 1,200 1,600, 2,100	S. O.	S. C.
Palmas (Las)	28 0 0 N. 15 22 0 O.	EAL	850	Comp.ª Nac. de Tel. sin Hilos	300, 600, 2,100 2,540	S. P.	S. C.

Nombre	Posición geográfica (Meridiano de Greenwich)	Señal de llamada	Alcance normal en millas náuticas	A cargo de	Longitud de las ondas en metros	Naturaleza del servicio	Horas de servicio
Sevilla	6° 0′ 47″ O.	ECLE	300	Ejército	600, 900, 1,200		
	37 21 50 N.				1,500	—	—
Sóller (Radio) (Mallorca).	39 45 15 N.	EAO	270	Comp.ª Nac. de			
	2 45 40 E.			Tel. sin Hilos	300, 600	S. P.	S. C.
San Fernando (Cádiz)	—	EBV	—	—	2,100	S. O.	S. C.
Tenerife (Santa Cruz)	28 28 30 N.	EAT	860	Comp.ª Nac. de	300, 600, 2,100		
	16 15 0 O.			Tel. sin Hilos	2,540	S. P.	S. C.
Valencia	39 27 10 N.	EGG	320	Ejército	600, 1,200		
	0 22 46 O.				1,600	S. O.	S. C.
Vigo	42 15 0 N.	EAV	430	Comp.ª Nac. de			
	8 40 0 O.			Tel. sin Hilos	300, 600, 2,900	S. P.	S. C.
Colonias							
Cabo Juby (Marruecos)	13 6 30 O.	EGL	170	Ejército	600, 900, 1,200		
	27 56 0 N.				2,100	S. O.	—
Larache	35 12 0 N.	EGF	220	»	600, 900	S. O.	S. C.
	6 12 0 O.						
Tetuán	5 22 30 O.	EGK	350	»	600, 900, 1,200		
	35 33 30 N.				1,500	S. O.	—
Santa Isabel de Fernando	3 46 0 N.	EAY	130	Ministerio de			6 á 9
Póo	8 48 40 E.			Estado.	300, 600, 1,800	S. P.	19 á 22

RESUMEN DEL NÚMERO DE PALABRAS RECIBIDAS Y TRANSMITIDAS POR CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEGRAFÍA SIN HILOS, DURANTE 1922.

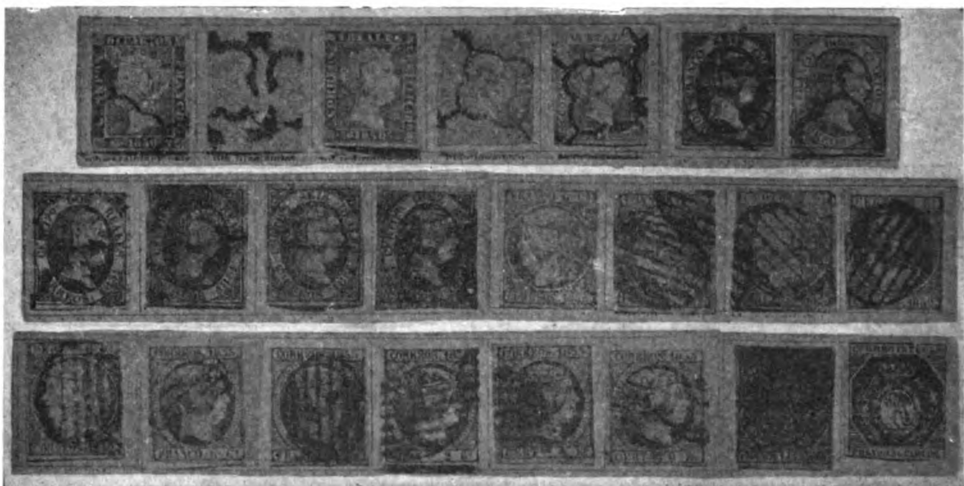
Estaciones	Palabras	
	Transmitidas	Recibidas
Servicio de buques		
Finisterre	15,323	110,912
Cádiz	14,798	92,160
Cabo de Palos	3,170	33,168
Barcelona	328	1,484
Las Palmas	32,695	100,913
Santander	2,729	27,581
Sóller	5,857	25,317
Tenerife	23,881	69,778
Totales	98,781	461,313
Servicio de Telsanfil		
Cádiz	31,105	1,031
Tenerife	5,037	8,018
Las Palmas	11,992	37,453
Totales	48,134	46,502

Estaciones	Palabras	
	Transmitidas	Recibidas
Servicios internacionales		
Aranjuez-Madrid:		
Servicio Inglaterra	378,396	381,805
» América (inaugurado en Septiembre)	8,506	939
» Suiza (inaugurado en Junio)	24,135	134,931
» Alemania	433,186	898,168
Totales	844,223	1.415,843
Barcelona:		
Servicio Alemania	112,983	133,518
» Italia	92,479	492,571
» Austria	6,014	11,404
Totales	211,476	637,493

reix el título de *Cartero principal honorario* y el uso de franquicia postal, para lo que utilizó un sencillo timbre ovalado, cuyo centro lo ocupa la palabra *Correos*, entre una corona y una carta. Con ocasión del tercer centenario de la publicación del *Quijote*, se emitió una serie especial de artísticos sellos de correo que tuvieron circulación en toda ESPAÑA del 1.° al 15 de Mayo de 1905. Posteriormente se han hecho por particulares algunas emisiones de sellos que no tienen carácter oficial, sino el de meras etiquetas especulativas.

Por lo que se refiere á los llamados sellos habilitados. en la Península no los hubo hasta la perturbación causada por la Revolución de Septiembre en 1868. La Junta Revolucionaria de Madrid mandó poner entonces en los sellos y papeles timbrados *Habilitado por la Nación*, lo cual se ejecutó para el papel timbrado; pero no para los sellos de correo, al menos en su gran mayoría. Al efecto se abrieron dos matrices en la Casa de la Moneda, que fueron reproducidas por la galvanoplastia y repartidas con profusión por toda ESPAÑA. Con las matrices genuinas que quedaron en las oficinas de Hacienda se han habilitado más tarde muchos sellos empleando la sobrecarga del tipo. El espíritu de partido de la época se muestra en ciertos sellos sin habilitar cruzando con dos rayas de tinta la efigie de la época y recortando pacientemente en otros sellos el óvalo que contiene la efigie real. En Canarias, donde la falta ocasional de especies fiscales ha motivado diversos sellos provisionales, se han habilitado sellos de *Secretarías de Audiencias*, uno de los cuales muestra la sobrecarga *Correos-Habilitado-Santa Cruz de Tenerife*. En 1875, la Administración Económica de Tarragona habilitó sellos del Impuesto de Guerra (que ya no circulaban) del valor de 5 y 10 céntimos, á falta de otros.

Tarjetas postales. Su emisión fué anunciada por R. O. del 10 de Mayo de 1871; pero no se permitió su circulación sin distinción de peso y con el porte reducido á la mitad del franqueo ordinario hasta publicarse



Sellos de Correos más antiguos de España. — 1850: 1, negro; 2, violeta; 3, rojo; 4, azul; 5, verde.—1851: 6, negro; 7, violeta; 8, rojo; 9, rosa; 10, azul; 11, verde. — 1852: 12, rosa pálido; 13, violeta; 14, rojo claro; 15, verde; 16, azul. — 1853: 17, carmín; 18, violeta; 19, bermellón; 20, verde; 21, azul.—1854: 22 y 23, del Correo Interior; Madrid (Colección Arturo Masriera, Barcelona)

la tarifa del 1.° de Enero de 1873. Algunos particulares emitieron tarjetas postales que franqueaban con un sello de correos «ínterin el Gobierno no sale de su cuidado», como estampaba el doctor Thebussem al pie de una tarjeta que imprimió en 1873; pero al aparecer la tarjeta postal del Gobierno se dispuso casi inmediatamente que «no podía ser tolerada la transmisión por el Correo de las que ha venido produciendo la industria privada». También en 1885 algunos particulares de Barcelona encargaron el tiraje de una tarjeta para suplir la falta de las oficiales de 5 céntimos y su circulación fué permitida. Por fin el 31 de Diciembre de 1886 se derogó la prohibición de que circulasen otras tarjetas postales que no fueran las del Gobierno. Las primeras tarjetas ilustradas españolas salieron en Julio de 1873 de la casa Subirana de Barcelona, á la que poco después siguieron los periódicos de Madrid *El Cencerro* y *El Mundo Cómico*.

En 1890 reaparecieron en otra forma, en Granada, reproduciendo monumentos; pero hasta dos años después no las introdujo con el carácter de industria importante la casa Hauser y Menet, de Madrid.

La *carta-tarjeta*, tan común en otros países, no se ha emitido en ESPAÑA. El barcelonés Francisco Fábregas obtuvo permiso para timbrar una serie de 15 céntimos; pero la Administración le puso tales trabas que hubo de renunciar á nuevos tirajes.

Los primeros sobres postales se imprimieron en 1852 para uso del giro mutuo; más adelante se verificaron varios ensayos y á raíz de 1904 los vemos explotados por distintas empresas de anuncios y usados por casas de comercio.

Sellos de Telégrafos. Se pusieron en curso en 1864 y se unificaron con los de Correos de 1869, para volver á diferenciarse de éstos en 1901. Sus series se han cambiado en 1905 y 1912. La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, con arreglo á la Ley del 9 de Diciembre de 1881, imprimió unos sencillos sellos en 1882, de los que existen varias emisiones, y lo mismo hizo la población de Villada (Palencia), fundada en otra disposición legal, á fin de obtener comunicación telegráfica. Sus sellos circularon durante doce años, hasta 1912, en que el Estado se incautó del servicio, cuyos rendimientos eran ya superiores á los gastos. En 1900 se crearon *Hojas telegráficas*, que fueron suprimidas al año siguiente al restablecerse los sellos.

El Giro Postal, creado con el nombre de *mutuo ó recíproco* en 1841, se franqueó, como todas las cartas oficiales, con el sello real; más adelante se usaron unos sobrescritos especiales y en 1915, existiendo ya el giro en su actual forma, se crearon sellos adhesivos peculiares, que son de orden interior de la Administración y que el Gobierno se ha resistido siempre á vender.

Los sellos fiscales no son de comunicaciones, ni objeto propio de la filatelia. Se clasifican en cuatro grupos: del Estado, como los de los libros de Comercio, los de pólizas de contratos, los de giro y los de recibos y pólizas de Bolsa; de las provincias, de los municipios, y de las corporaciones oficiales (Colegios de escribanos, abogados, procuradores, notarios, médicos y farmacéuticos y Cabildo Catedral de Barcelona). No obstante, se han empleado con bastante frecuencia para correos, sobre todo los de *recibos y timbres móviles*.

Algunos sellos españoles se han empleado en países extranjeros, como sucedió con los sellos de las Antillas que usó el ejército español en las expediciones de Méjico y Santo Domingo y los peninsulares que se utilizaron en Marruecos. En Andorra también se emplean sellos españoles que se inutilizan en la administración de Correos de la Seo de Urgel.

Como antes se ha indicado, se han emitido sellos especiales para las colonias. En 1854 comenzaron á imprimirse en Filipinas, sin nombre peculiar, que se añadió desde la emisión de Amadeo I, de 1872, y continuó luego. Para las Antillas grabóse en 1855 una serie particular sin nombre del país; de 1868 á 1876 llevaron la indicación *Ultramar* y de 1877 en adelante llevan el nombre de Cuba. Los de Puerto Rico comenzaron á distinguirse en 1873 por unas firmas en tinta negra sobrecargadas á los sellos de Ultramar y en 1877 empiezan á ostentar el nombre de la isla. Fernando Poo, que en 1868, durante medio año, tuvo sello propio, usó los de Cuba hasta 1879, luego los volvió á tener con su nombre hasta la emisión de 1907. Después se unificaron las series de todas las colonias africanas. La Guinea Española se sirvió de los sellos de Fernando Poo hasta 1902, en que se creó una serie especial. En 1912 se consigna la leyenda general *Territorios españoles del Golfo de Guinea*. Elobey, Annobón y Corisco tuvieron también series comunes á las tres islas, y Río de Oro comenzó á poseerlos propios en 1905. En 1916 algunos de sus sellos fueron sobrecargados en Cabo

Jubi para cuyo territorio se imprimió otro sobrecargado especial en 1909.

En Marruecos se usó desde 1903 un sello con la leyenda *Correo Español. Marruecos.* Al instaurarse el protectorado, circuló otro sello con la única inscripción *Marruecos,* mientras el anterior quedaba para Tánger. En 1915 se imprimió más explícitamente *Zona de protectorado español en Marruecos.* Para Tetuán se habilitaron también varios sellos de ESPAÑA y alguno del *Correo Español* de Marruecos.

La filatelia en España. En ESPAÑA el primer filatélico fué sin duda el barcelonés Santiago Angel Saura, que en 1850 compraba ya los sellos de correos á medida que se emitían. Prohibióse este comercio por temor al fraude, pero la prohibición cayó pronto en desuso. En la imprenta barcelonesa de Narciso Ramírez se imprimió en 1864 un *Manual del Coleccionista de sellos de correo,* por J. M. V. de C., en que su autor declara que «siendo mayor cada día el número de aficionados á formar estas colecciones» la publicación iba á «satisfacer una necesidad que hace mucho tiempo se hace sentir entre nosotros».

En 1901 se anuló la prohibición de venta de sellos usados y en la circular publicada al efecto, se admite y sanciona la palabra *filatelia.*

Lo que no se ha prohibido aún es la falsificación de los sellos del Estado, que vergonzosamente se venden (como facsímiles ó auténticos) en muchos puntos en que se expenden sellos para colecciones.

La filatelia estuvo al principio dirigida por los especuladores de la afición, aunque no faltaron personalidades insignes que procuraron guiar sus pasos, tales como los citados doctor Thebussem y Antonio Fernández Duro, autor este último de una interesante compilación oficial de órdenes y decretos postales relacionados con la filatelia, admirablemente comentados. Las sociedades filatélicas han tardado en establecerse en ESPAÑA y no han tenido la importancia y eficacia que en otras partes. La primera fué fundada en 1888 por el ilustre historiador y filatélico Francisco Carreras y Candi, con el nombre de *Sociedad Filatélica Barcelonesa,* federada con la *Internationaler Philatelisten Verein,* de Dresde, y funcionó hasta 1894. Posteriormente se han creado muchas otras en la propia Barcelona y además en Málaga, Palma de Mallorca, Madrid, Valencia, Bilbao, Santa Cruz de la Palma, San Sebastián, la Coruña y Mondoñedo. El 25-27 de Septiembre de 1908 se celebró en Zaragoza el I Congreso Filatélico Español y al siguiente año se realizó en Valencia la primera Exposición Filatélica. Para sellos españoles se han editado en ESPAÑA cuatro álbumes especiales, dos en Barcelona y dos en Madrid; pero ninguno de ellos presenta las condiciones de imparcialidad que debe exigirse, especialmente en los sellos apócrifos y especulativos de las colonias africanas.



Proyectos de nuevos sellos

Hay que mencionar entre los Catálogos filatélicos especiales de ESPAÑA los publicados por las casas Gálvez, de Madrid, y Monje y Tarré, de Barcelona, que gozan de verdadera autoridad para los especialistas. Entre los estudios filatélicos, de carácter verdaderamente erudito y científico, hay que registrar los del citado Carreras y Candi, Carreras y Bulbena y Pedro Monje, autor este último de un tratado sobre *Los sellos adhesivos del reinado de Isabel II* (Barcelona, 1922). Desde 1920 se han celebrado en Madrid y en Barcelona subastas públicas de colecciones de sellos antiguas, con publicación de catálogos ilustrados con facsímiles de los ejemplares más notables, que en los remates han obtenido precios muy elevados, teniendo siempre en cuenta el estado del ejemplar. Los valores faciales de 19 cuartos y de 2 reales, de 1850 hasta 1869, han alcanzado algunas veces 5,000 pesetas cada ejemplar, y mucho más siendo el ejemplar nuevo.



Proyectos de nuevos sellos

Los periódicos filatélicos han llevado en general una vida efímera y sólo seis ó siete de ellos continúan con buena reputación. Conocemos 14 en Madrid, 14 en Barcelona, 6 en Málaga, 3 en Huelva, 3 en Cádiz y 1 en Tarragona, Sevilla, Villanueva y Geltrú, Val de Santo Domingo, Santiago, Manzanares, San Sebastián, Morés (Zaragoza), Reus y Alicante. Los más duraderos han sido *Madrid Filatélico* (1897-1919), *La Propaganda Filatélica* (Madrid, 1899-1905); *Coleccionismo* (Madrid, 1913-19); *España Cartófila* (Barcelona, 1901-10) y *Philatelia* (Barcelona, 1913-23). Véase FILATELIA.

§ 7.° — *Hacienda pública*
(Organización económicofinanciera de España)

1.° — *Historia*

1. *Epoca romana.* Los romanos sometieron á ESPAÑA al mismo régimen económico y financiero que á las demás provincias. El Estado se reservó parte de la propiedad inmueble, que dió en arrendamiento, ó concedió mediante un canon que recaudaban los *publicani;* el resto lo dejó á las ciudades ó á los particulares, debiendo distinguirse entre éstos la propiedad quiritaria de los ciudadanos romanos, de la bonitaria que tenían los otros. La propiedad territorial estaba sometida á un impuesto, determinando el emperador la cantidad á pagar por cada *jugum* (unas 50 hectáreas), dividiéndose cada provincia en distritos *(civitates)* para su recaudación. Las minas españolas fueron una fuente de ingresos para Roma. Plinio valúa en 20,000 libras anuales el oro que se obtenía de las minas de Asturias, Galicia y Lusitania. En ocasiones, el Estado se reservaba la propiedad de ciertas minas que explotaba por sí ó arrendaba; en otras las

dejaba á la propiedad privada. Tiberio se arrogó la propiedad de las minas de hierro y oro que poseía el español S. Mario en el monte que de su nombre se llamó *mons Marianus* (Bética); y las minas de alumbre de Sisapo (Bética) eran de propiedad del Senado.

Entre los impuestos que los romanos cobraban en ESPAÑA además de la *capitación* y el *territorial*, merecen especial mención: 1.° el de *Aduanas (portorium)* que era sólo del 2 por 100 (quincuagésima), mientras en las demás provincias llegaba al 2 ½ (cuadragésima); para su percepción formaba ESPAÑA una sola circunscripción administrativa, y su recaudación estaba confiada á contratistas, inspeccionando este servicio un delegado *(procurator)* del Poder central; 2.° el sobre las herencias *(vicesima hereditatum)* que estuvo arrendado á sociedades de publicanos (de las cuales aparecen vestigios en inscripciones de Cádiz y Córdoba) vigiladas por los procuradores provinciales, si bien parece que desde Adriano este impuesto se recaudó directamente; 3.° el sobre las manumisiones *(vicesima libertatis)*, que también estuvo arrendado á los publicanos en la Bética y en la Tarraconense. (Este impuesto y el anterior fueron suprimidos por Diocleciano ó algún tiempo antes); 4.° la *annona* ó contribución en especie (trigo y aceite) sobre los inmuebles, para recaudar y enviar la cual existían *praefectus annonae*, de los cuales conserva memoria una inscripción de Sevilla, y 5.° las prestaciones para el mantenimiento del gobernador y de su séquito, denominadas en un principio *cella* y después, por estimarse en dinero, *frumentum aestimatum*. Para el cuidado y la administración de los bienes pertenecientes al emperador existían *procuratores*, cargo que en un principio tuvo carácter privado y se confería á libertos de aquél, mas después se elevó al de funcionario público, recaudador de los impuestos provinciales, que se confía á personas del orden ecuestre *(procuratores Augusti)*. Estos *procuratores* eran de distinta categoría *(ducenarii, centenarii, sexagenarii)*, pareciendo que tuvo la primera el *procurator* provincial de la Tarraconense, y, en ocasiones extraordinarias el de la Bética. En las Baleares había una fábrica de púrpura (quizá fundada por Alejandro Severo) perteneciente al dominio del emperador, cuya dirección inmediata corría á cargo de un *procurator baphii insularum Balearum*, siendo su inspección atribución del *Rationalis Hispaniarum*.

Por favorecer la agricultura italiana, se prohibió en ESPAÑA la plantación de nuevas viñas y la compraventa de sarmientos, prohibición que levantó Probo. Objeto de gran estima por los romanos eran los vinos llamados *Gaditanum* (Jerez ?) y *Laletanum* (Priorato ?) el Lauronense y el de las Baleares. Parece que Roma se esforzó por aclimatar en la Bética las vides falernas, estableciendo para ello un funcionario especial de que habla una inscripción del Cerro de León *(procuratori Augusti per Baeticam ad Falernas vegetandas)*.

Especial solicitud mostró Roma en construir en ESPAÑA caminos (vías). La principal y más antigua iba de Cartagena á Roma, pasando por los Pirineos y los Alpes. Trajano, Adriano y Antonino, Lucio Vero y Septimio Severo construyeron muchas, especialmente con la finalidad militar, como lo prueba el hecho de que todas las colonias, menos ocho, estaban en el Itinerario, y aun de estas ocho sólo carecía de camino Celsa, porque se comunicaba con Dertosa y Cesaraugusta por el Ebro.

2. *Instituciones económicas y financieras de los godos.* Los godos tomaron las dos terceras partes del territorio, dejando la otra tercera á los romanos; pero esta división debió desaparecer, por hacerse imposible, cuando se permitieron los matrimonios entre ambas clases; y no ha de entenderse de todo el territorio, sino de las tierras en que los godos se establecieron *(sortes gothorum)*. Su distribución se verificaría, probablemente, tomando cada caudillo una porción de tierra para sí y sus compañeros. La propiedad territorial podía ser *alodial* (V. ALODIO), *beneficiaria* (V. BENEFICIO) y *tributaria*. Esta última era la que pagaba un censo ó tributo á un superior, y existía ya antes de la invasión, si bien con ésta se aumentó por distintas causas.

Aceptaron los visigodos la institución de la esclavitud que encontraron establecida, pero la modificaron y mejoraron su condición. Se distinguían las siguientes clases de siervos: *natos*, si lo eran desde su nacimiento; *mancipios* ó *factos*, si eran hijos de padres libres; *idóneos, convenibilis, obonos*, los de mayor habilidad ú oficio más distinguido; *viles*, los de inferior categoría; de *corte*, de *iglesia* y de *particular*, según á quien perteneciesen. V. ESCLAVITUD.

El título de patrono se daba no solamente al que lo era de los libertos, sino á cualquiera persona que tuviera hombres armados para su defensa. Estos llamábanse *sayones* ó *bucelarios* (V. esta palabra), y de todo lo que ganaban ó adquirían habían de dar la mitad á su señor, debiendo restituirle las armas y lo demás que les hubiese regalado si abandonaban su servicio; pero mientras estaban en éste debía el señor mantenerlos, protegerlos á ellos y á sus hijos y colocar á sus hijas con el decoro correspondiente.

En cuanto á la Hacienda pública, siguieron cobrando los godos la capitación sobre las personas y las tierras, el impuesto sobre las rentas y los demás indirectos, pareciendo que también exigieron un impuesto especial y en especie á las tierras de los vencidos (censos prediales). Como cargas públicas, existían las de suministros y bagajes, para atender á los ejércitos y al monarca, en su tránsito por los pueblos; y como impuesto personal, además del servicio militar, había el del trabajo en las obras públicas (prestación personal) que pesando en un principio solamente sobre los hispanorromanos, se hizo luego extensiva á los godos. Como fuentes de ingresos existieron también la confiscación de bienes, las multas para un gran número de delitos y los tributos especiales que pagaban los judíos. Con el tiempo el sistema fiscal de los godos se hizo sumamente oneroso: en el reinado de Recesvinto, un noble llamado Froya se puso al frente de una gran insurrección que tuvo por motivo principal la extremada vejación de los impuestos; Recaredo, Ervigio y Witiza, perdonaron los tributos atrasados; y Alarico inauguró en ESPAÑA las adulteraciones de la moneda, que se repitieron desde Chindasvinto. A esto se agregaba la desigualdad en el pago de los impuestos, y aun la exención de éstos concedidos á algunas clases: el godo pagaba menos que el romano, el duque, conde ó ricohombre, menos que el plebeyo, el libre ó franqueado, menos que el siervo ó colono, y el clero aun menos, estando exentos los clérigos ingenuos y los derechos de las iglesias parroquiales.

En el VIII Concilio de Toledo se marcó la distinción entre el patrimonio privado de los reyes y el público, ordenándose que lo que aquéllos ganasen en virtud de su poder perteneciese al reino, no transmitiéndose á los hijos del monarca, y de aquí la distinción entre el *Comes patrimonii* y el *Comes thesaurorum*, si bien el rey disponía sin limitación alguna de los recursos del tesoro. Al frente de toda la Hacienda pública estaba el citado *Comes thesaurorum;* y para recaudar los tributos se nombraban *numerarios* por el conde del patrimonio, confirmándolos en cada ciudad el respectivo obispo, y dándoles el primero sus poderes, para que cobrasen por el rey, y el segundo los suyos para las cobranzas de la Iglesia. Piernas Hurtado dice que los *numerarios* eran jueces que intervenían en los negocios que interesaban al Fisco, y que los *sayones* (alguaciles del rey) tenían á su cargo la recaudación de las multas que se exigían á título de pena.

3. *La Hacienda pública española durante la Reconquista.* Los nuevos reinos cristianos constituídos al comenzar la Reconquista no sintieron grandes necesidades económicas y poseyeron medios más que suficientes para cubrirlas. En los primeros días la población era escasa, los territorios limitadísimos, montañosos y poco fértiles y la actividad exclusivamente guerrera. Cuando los cristianos ensanchan sus dominios y se establecen en tierra abierta, la agricultura renace aunque pobremente; más tarde en el siglo XII se establecen en las ciudades y villas industrias que, merced á los gremios, alcanzan cierta perfección y prosperidad relativa; desde el siglo XIII el comercio obtiene franquicias y protecciones para el tráfico con el extranjero, manteniéndolo Castilla por los puertos del Cantábrico, y Aragón y Cataluña por los del Mediterráneo.

Dividido el territorio y los derechos señoriales entre las distintas clases sociales, cada una de éstas vivía independientemente con los medios materiales que le correspondían: la Iglesia poseía sus bienes y cobraba los diezmos; la nobleza tenía sus dominios territoriales y, con ellos, sus vasallos y los servicios de éstos; la clase media contaba también con recursos propios y tierras, debidos generalmente á la munificencia del rey, y éste tenía su patrimonio especial, sus tierras y sus recursos propios como cualquier otro señor. No existiendo poder judicial independiente ni administración verdaderamente nacional, ni representación diplomática, ni ejércitos permanentes, ni marina poderosa, ni grandes instituciones á cargo del Estado, en materia de instrucción pública, beneficencia, cárceles, etc., los gastos públicos eran escasos, y la propiedad territorial más que suficiente para cubrirlos. La guerra y el servicio militar era casi el único fin público común; pero, de un lado, la misma guerra era origen de ingresos, porque proporcionaba territorios y botín, y de otro, la guerra se hacía siguiendo cada señor al monarca con cierto número de soldados, mantenidos por ellos con sus recursos señoriales ó con la parte que en el botín les correspondía.

El monarca, jefe del Estado, y cuyos gastos tenían el carácter propio de los de éste, contaba para cubrirlos con las tierras que se reservaba de las conquistadas, con una parte del botín, con las multas ó penas pecuniarias y con ciertos tributos que se le pagaban más en señal de señorío que como rentas para el Tesoro. Pero estos recursos resultaron insuficientes tan pronto como fué necesario sostener ejércitos numerosos y el botín se hizo más difícil, y cuando fué indispensable organizar civilmente aquellas sociedades, y los monarcas se entregaron al lujo y tuvieron que sostener guerras con la nobleza ó con los otros monarcas cristianos. Entonces se recurrió á los impuestos; pero siendo escasa la riqueza, y gozando de inmunidad los eclesiásticos y los nobles, fué preciso multiplicar las contribuciones, estableciéndolas directas é indirectas, y como esto no bastase todavía, se acudió al préstamo, que realizaban los judíos, á la alteración de la moneda y á otras medidas arbitrarias.

El sistema tributario fué sencillo y equitativo en tiempo de los primeros reyes. Desde el siglo XIII las Cortes adquieren carácter económico reuniéndolas el rey para pedirles subsidios que ellas servían (y de ahí el nombre de servicios), consistentes por lo común en contribuciones generales repartidas sobre toda clase de riqueza (afectando incluso á nobles, eclesiásticos y ciudades) reservándose las Cortes su distribución y recaudación, realizando ésta los mismos diputados ó procuradores de los pueblos, quienes entregaban lo recaudado en la real tesorería, con lo cual se estableció el dualismo entre la hacienda del rey y la hacienda de los pueblos. Después de estas indicaciones generales trazaremos las líneas de las instituciones económicofinancieras durante la Edad Media, en los reinos de Castilla y León, Aragón, Cataluña y Navarra, con someras indicaciones al final sobre la hacienda pública de los árabes en ESPAÑA.

A) *León y Castilla.* En la Hacienda pública de estos reinos, durante la Edad Media, distínguense dos períodos separados por la primera mitad del siglo XIII.

a) En primer lugar, y en materia de impuestos deben considerarse los derechos señoriales, por la parte de jurisdicción y soberanía que ejercían los señores. Los señoríos eran de *realengo, abadengo* ó *solariego*, según el señor que en los pueblos ejercía la autoridad existiendo, además, las *behetrías*, que elegían libremente su señor, y los municipios que se regían por sus fueros. Los principales derechos señoriales eran: el *censo* ó *infurción*, por las tierras y casas; el *laudemio*, por las enajenaciones de éstas; la *devisa* ó contribución en dinero, que percibían los señores deviseros; la *naturaleza* ó derecho que pagaban los vasallos en reconocimiento de su vasallaje y en proporción á su condición social; el *yantar* ó artículos, que el señor tomaba cuando iba de tránsito para su alimentación; el *conducho* ó provisiones, que tomaba en los pueblos de su señorío (comestibles, leña, paja, alojamiento, bagajes, guías, etc.) en los viajes, que reguló minuciosamente el Fuero Viejo; la *asadura* (acaso corrupción de *pasadura*) ó contribución de una cabeza por hato sobre los ganados que pasaban por los montes señoriales; el *pontazgo*, el *portazgo* y el *barcaje*, que gravaban también la circulación; la *mañería*, derecho de heredar á los vasallos que morían sin sucesión legítima ó impuesto que debían pagar para testar los que se encontraban en tal caso; la *minción* ó *luctuosa*, derecho que tenía el señor á una cabeza de los mejores ganados del vasallo á la muerte de éste; la *aubana* ó derecho de heredar al extranjero; y las multas ó confiscaciones de que se abusaba no poco á título de castigos. Todos estaban, además, obligados al *servicio militar*. Los municipios gozaban de algunas exenciones y podían crear arbitrios para atender á las necesidades locales. Los señores tenían dependientes encargados de la contribución de sus impuestos, y estos dependientes, la falta de reglas para la imposición y la recaudación, y el alejamiento en que con frecuencia estaban los señores de sus dominios, por lo que no podían oir las quejas, ni conocer los males de sus vasallos, hacía más triste la condición de éstos y originaban grandes abusos, que intentó corregir en parte el ya citado Fuero de Castilla.

En cuanto á la *hacienda del monarca*, tenía éste el *dominio* sobre los terrenos que se iban conquistando (y que repartía entre los nobles, iglesias, concejos y soldados) ó que, conquistados ya, no estaban repartidos, y el quinto del botín que se hiciese en la guerra. En segundo lugar, y como inherentes á la realeza, tenía derecho á la *moneda forera*, á la *fonsadera* y á los *yantares*: la primera consistía en una cantidad en dinero ó capitación que se pagaba en reconocimiento de la soberanía del monarca, cuando el señor lo pedía, por repartimiento entre todos los vasallos (existían numerosas exenciones como las de los nobles, eclesiásticos, dueñas y doncellas, extranjeros residentes, algunos pueblos, etc.); la *fonsadera* era el tributo que debían pagar los que no podían ir en persona á la guerra, y se empleaba en gastos de ésta y en reparación de fosos y castillos (era consecuencia del servicio militar obligatorio, ó deber que todos tenían de ir al *fonsado*); los *yantares* consistían en la obligación de acudir, en un principio con artículos en especie, y después, para evitar abusos, con una cantidad en dinero, para la manutención del monarca y su familia, los pueblos por donde pasaba, teniendo también derecho á *conduchos*, *guías* y *bagajes*. Cobraba, además, el rey, los otros derechos señoriales que le correspondían en los pueblos

de realengo; y así cobraba la *infurción* que en tales pueblos se denominaba *martiniega* y *marzazga*, por las épocas en que se hacía efectiva (12 maravedises por vecino, pagaderos cada vez en el día de San Martín y en el mes de Marzo, respectivamente); la *mañería*, la *minción* y la *aubana, albana* ó *albinagio* y los de *montazgo* por la protección que dispensaba á los ganados contra las violencias, al pasar de un extremo á otro del país; *portazgo* (octava parte del valor de las mercancías que entraban en las ciudades); *pontazgo, peaje, barcaje*, y los de *rodas* y *castillerías*, aplicables éstos á la construcción y reparación de los muros y castillos. Finalmente á imitación de lo que hicieron los árabes con los cristianos, los reyes impusieron á los moros que se quedaban en sus dominios, el pago de un tributo especial *(morería)*, así como también á los judíos *(aljama* ó *judería)*; y la Administración de justicia producía al rey las multas (*caloñas*) y las confiscaciones, si bien estas últimas fueron ya derogadas por Fernando III *el Santo*.

b) Desde el siglo XIII se complica y aumenta la Hacienda pública castellana. Fernando III *el Santo* obtuvo del Pontífice la concesión de las *tercias reales* (1219) consistentes en que los reyes tomasen para sí



San Fernando, por el Greco. (Museo del Louvre, París)

dos novenas partes del producto de todos los diezmos que cobraba la Iglesia, concesión que se siguió otorgando con carácter temporal, hasta que lo obtuvo perpetuo, primero por la costumbre y después por concesión de Alejandro VI á los Reyes Católicos. El mismo Fernando III organizó la renta de Aduanas ó rentas generales que ya se venían cobrando con el nombre de derechos de puertos secos (fronteras terrestres) y mojados (fronteras marítimas). Para ello tomó como modelo el *almojarifazgo* que se cobraba por los árabes en Sevilla, mandando, además, formar un cuaderno expresivo de todas las mercancías para cobrar los derechos, lo que constituye el origen de los aranceles de Aduanas. De la misma época es la renta del *aljarafe* y ribera de Sevilla, diezmo del aceite y demás frutos producidos en aquella comarca; las victorias alcanzadas por aquel monarca aumentaron el producto de la *morería* (sólo en Sevilla debía ésta producir 594,000 reales semanales) y de la *judería*, y como si todo esto fuera poco, eximió á los vecinos de ciertos pueblos de varios impuestos y prestaciones gravosas, restringió la acumulación de la propiedad en manos de la nobleza y el clero, repobló ricas y fértiles campiñas, dió mayor seguridad y protección á las artes y al comercio, y creó las haciendas locales al otorgar á diferentes municipios los importantes recursos de los propios y arbitrios (producto del arrendamiento de las dehesas, impuesto sobre las utilidades de las posadas y mesones ó del arrendamiento de la venta exclusiva de vino, aceite y otros artículos para atender á los gastos de policía municipal, enseñanza pública, composición de puentes y caminos y otros semejantes. De este modo fué Fernando III en esta vida de la esfera nacional, como en todas las otras, el primero y más grande de los monarcas castellanos.

Los cuantiosos gastos de Alfonso X con su pretensión á la corona de Alemania, las turbulencias que en aquel reinado y en los posteriores se sucedieron, la constante guerra con los árabes, no siempre favorable para las armas cristianas, la organización de los servicios administrativos y, sobre todo, las donaciones regias ó enajenaciones de la corona que se hicieron á los nobles otorgándoles inmunidades, privilegios, territorios y rentas, arruinaron la obra de Fernando III y empobrecieron el erario real, hasta el punto de que cuando Fernando IV proyectó la toma de Granada, los gastos ascendían á 28.000,000 de maravedises, y sólo á 7.000,000 los ingresos del Tesoro. Al subir al trono Alfonso XI los gastos ascendían á 9.600,000 maravedises, y solamente á 1.600,000 los ingresos; la proporción fué de 21 á 7, en tiempo de Enrique II, llegando los gastos á 36.000,000 de maravedises en el de Juan II. Sólo Pedro I logró, gracias á su inflexibilidad y á lo que se ha tildado de avaricia, reunir á su muerte 30.000,000 de maravedises en alhajas y otros 30.000,000 en *novenos y cornados*, acumulados primero en el Alcázar de Trujillo y en el castillo de Hita, y trasladados después á la Torre, que por eso se llamó del Oro, en Sevilla. En cambio, conocidos son los apuros que pasó Enrique III á pesar de su entereza y economía en los gastos.

Para hacer frente á esta penuria se adoptaron medidas diferentes. Alfonso XI incorporó al señorío real todas las minas, y Juan I adjudicó á la Hacienda las dos terceras partes del beneficio líquido; se estancó la sal en tiempo del mismo Alfonso XI, quien estableció *alfolíes* ó almacenes de ella por cuenta de la Real Hacienda, para surtido de los pueblos, sacando de cada uno de éstos una determinada cantidad por concepto de compra de sal proporcionalmente al número de vecinos; la facultad de acuñar moneda inherente al poder real (que alguna vez la trasladó á particulares, y así doña Urraca concedió en 1116 permiso para labrar moneda al abad de Sahagún. Enrique II arrendó la acuñación de los cruzados y Alfonso XI concedió á su médico, el judío Samuel Aben Huer, la facultad de acuñar moneda en ciertas condiciones que luego no cumplió el concesionario, ocasionando con ello graves daños á Castilla), se convirtió en origen de renta, aumentando los derechos de *braceaje* (equivalente al gasto de la fabricación) y *señoreaje* (servicio pecuniario en reconocimiento de la regalía de moneda), ganando Alfonso X 4 reales en cada marco, Enrique II, 44 en cada marco ligado; Juan I, 42, y Enrique III, 10. Alfonso XI obtuvo del Pontífice una contribución temporal sobre los bienes del clero que se conoció con los nombres de subsidio eclesiástico y alcanzaba hasta la décima parte de las rentas eclesiásticas, contribuyendo, además, el estado eclesiástico con frecuentes donativos, todo lo que hacía menos onerosa para el Tesoro real la exención de impuestos que el clero disfrutaba. Creáronse también los derechos de *Chancillería* y *Notaría* por la autorización de documentos, y establecióse el llamado *chapín de la reina* y el *de las infantas*, ó cantidad que

pagaba el reino en concepto de regalo ó dote popular cuando la reina ó las infantas contraían matrimonio.

Como todo esto no bastase, fué preciso acudir al establecimiento de impuestos generales y á recursos extraordinarios. Los primeros consistieron en los llamados *servicios, pedidos, ayudas, monedas* y *alcabalas;* que votaban las Cortes á petición de los reyes. De los primeros queda ya dada anteriormente una idea; concedidos primero con carácter temporal y extraordinario, quedaron algunos de ellos después como permanentes con el nombre de *ordinarios,* y cuando para cubrir gastos nuevos se concedieron otros, con el título de *extraordinarios,* discutiéndose la época en que esta clasificación de los servicios tuvo lugar, siendo lo más probable que todos fuesen extraordinarios y temporales hasta el reinado de los Reyes Católicos; las monedas eran una especie de servicios consistentes en un tributo directo extraordinario, que no se ha de confundir con la moneda forera, pues era proporcional á las fortunas; las ayudas eran suplementos á los servicios, concedidos después de votados éstos, y para una necesidad extraordinaria, repartiéndose y cobrándose como los servicios; y la misma naturaleza tenían los pedidos, llamados así por ser pedidos por la corona, no como suplementos de servicios, sino como tributo ó servicio extraordinario.

La *alcabala* era un impuesto indirecto de un tanto por ciento sobre las compraventas y permutas; establecida desde antiguo como arbitrio municipal, se concedió con carácter general á Alfonso XI por las Cortes de Burgos de 1342 para durante el sitio de Algeciras, otorgándose después en otras ocasiones siempre con carácter temporal hasta que se hizo fija después de los Reyes Católicos; su tipo varió entre el 5 y el 10 por 100, llegando con este último á los Reyes Católicos.

Como recursos extraordinarios aparecen los *empréstitos* y *anticipos* y las *alteraciones de la moneda,* Alfonso X tomó prestadas 60,000 doblas del rey de Marruecos mediante la prenda de su corona. Alfonso XI obtuvo un préstamo de sus criados y logró anticipos del Papa y del rey de Francia. Juan I contrató un préstamo de 600,000 francos, dando en prenda los tributos; obtuvo otro de 16,500 maravedises con el comercio de Murcia sobre la Casa de Moneda y las alcabalas, y un adelanto de trigo de la Iglesia de Sevilla, que pagó con las *tercias reales;* y Enrique II, Juan I y Juan II decretaron empréstitos forzosos, como el de 1.000,000 de maravedises impuesto por el último á la ciudad de Toledo en 1449. A la alteración de la moneda y su acuñación de baja ley recurrieron todos los monarcas castellanos en el período que va desde Fernando III hasta los Reyes Católicos, con excepción de Pedro I y Enrique III, medida que produjo lamentables resultados.

Finalmente indicaremos, por vía de complemento, que para contener la carestía y el lujo aparecieron en esta época las *tasas* de los precios de las cosas, y las leyes *suntuarias,* así como se fijaron los precios de los salarios y jornales, siendo notable desde este punto de vista el *Ordenamiento de menestrales,* promulgado por Pedro I en las Cortes de Valladolid de 1351, y una ley de Enrique II dada en las Cortes de Toro de 1369.

No hubo en Castilla durante la Edad Media cálculo anticipado de los gastos é ingresos del Estado, cosa difícil dadas las contingencias de la guerra permanente. Según se deja indicado, desde el siglo XIII intervienen las Cortes para autorizar la imposición de las contribuciones directas generales (que se distinguen así de las rentas reales) y corren con la distribución y el cobro de las mismas, examinando, además, las cuentas; pero al comenzar el siglo XV se barrenó el principio de que no podían imponerse contribuciones sin reunir á las Cortes, pues las celebradas en Toledo en 1406 después de conceder á Enrique III 45 cuentos de maravedises para la guerra de Granada, accedieron á la propuesta de repartir más, si fuesen necesarios, sin llamar á los procuradores, con lo cual se inició el sistema de autorizaciones, pretendiendo alguno de los monarcas siguientes prescindir de las Cortes en este particular, aunque todavía se mantuvo la primitiva doctrina en la sentencia compromisaria de Medina del Campo de 1465.

c) Por lo que se refiere á la organización administrativa de la Hacienda pública, encontrábase á la cabeza de ésta el mayordomo mayor del rey, al cual estaban subordinados y debían rendir cuentas los otros funcionarios; eran éstos: el canciller y el notario mayor, por los derechos de Cancillería y Notaría; el despensero mayor del rey, que corría con los gastos y recursos para la manutención del monarca y su familia, por lo que precedía al rey en los viajes; los almojarifes, encargados de recaudar los derechos de Aduanas (en ocasiones la voz *almojarife* se aplica generalmente á todo recaudador de los tributos públicos, y así se denomina *almojarife mayor del rey* al mayordomo mayor); para la percepción de otras rentas había los administradores (que recibían también el nombre de *fieles,* porque tenían las rentas en *fieldad* ó administración), recaudadores, recibidores, receptores ó cogedores, existiendo también los pesquisidores ó investigadores, debiendo asimismo mencionarse en este lugar los alcaldes y delegados de los pueblos, encargados, en ocasiones, de recaudar los fondos locales para entregarlos á los recaudadores ó administradores generales. La organización anterior era la establecida por el rey; pero desde el siglo XII no constituyó la regla general, sino que el procedimiento más comúnmente empleado para la recaudación fué el arriendo. Los arrendadores estaban sujetos únicamente al mayordomo mayor, que les tomaba las cuentas; subrogados sin trabas en los derechos del rey, cometieron numerosísimos abusos, no siendo los menores los de agobiar á los contribuyentes y defraudar luego al Erario so pretexto de miseria en éstos, así como el de eximir de las contribuciones á parientes y amigos repartiendo lo que debían pagar éstos entre los demás vecinos. No se conoció en estos tiempos la institución del *Tesoro público* como caja única ó central del Estado, sino que los mismos recaudadores de rentas solían hacer los pagos afectos á éstas; y á pesar de que existía el cargo de *tesorero del rey,* éste era más bien para la Real Casa que para el Estado. Otro tanto sucedía para con la contabilidad, la que debió ser llevada por oficiales especiales á las órdenes del mayordomo mayor; y si bien desde Enrique IV se habla de *contadores mayores,* las atribuciones de éstos no aparecen claras sino con posterioridad.

B) *Aragón y Cataluña.* En estos territorios la Hacienda pública guarda similitud, durante la época que nos ocupa, con la de León y Castilla.

a) Por el mayor desarrollo del feudalismo, los derechos de los señores fueron más vejatorios y onerosos en Aragón y en Castilla, como lo prueban los *malos usos* (de los que son especialmente de citar en este lugar la *intestia*, la *exorquia*, la *cugucia* y la *arcia* (V. MALOS USOS), que duraron hasta Fernando *el Católico.*

La hacienda del monarca estaba constituída en primer lugar por el *dominio eminente* de todo lo conquistado, y el *pleno* sobre las tierras que se reservó y sobre los incultos, así como por los *censos* sobre las tierras que habían enajenado con tal gravamen el *luismo* ó laudemio, y los derechos sobre las *presas* ó botín. En correspondencia con el *yantar* de Castilla estaba la *cena,* prestación de análoga naturaleza que después se convirtió en un impuesto ordinario, y aun de cuota fija, distinguiéndose desde entonces la *cena de presencia* y la *de ausencia,* recayendo ésta última sobre los

lugares por donde el monarca no transitase. Equivalentes á la *marzazga* y *martiniega* eran la *pecha* y el *morabeti*, si bien este último guarda mayor semejanza con la moneda forera, á cuyos derechos debe añadirse el de *monedaje*, malamente confundido por algunos con el *morabeti*, pues no fué establecido hasta 1206 y recaía sobre todos los muebles bienes y raíces, sin excepción de persona, salvo los caballeros armados á razón de 12 dineros por cada libra de capital. Conociéronse también los *portazgos*, *barcajes* y *peajes*; el *bobaje* que de Cataluña pasó á Aragón en tiempo de Jaime I y que consistía en un tributo sobre cada yunta de bueyes y cada cabeza de ganado mayor; el *herbaje* y el *carneraje*, que gravaban el ganado menor que equivalían al montazgo de Castilla; la *morería* y la *aljama* ó *judería*, y las *multas* y *confiscaciones*. Derechos particulares de los reyes aragoneses fueron los de *almodinaje* (3 dineros por cada cahiz de trigo del que entraba en las *alhóndigas* de los pueblos de realengo, á lo que se unía 2 dineros de las escribanías y 3 de los pesos y medidas de los mismos); el de tiraje y barcaje en el puerto del Grao y demás de Valencia; el de *apeañadero*, ó 2 por 100 del valor de las maderas que bajaban por los ríos; los bienes mostrencos, minas, tesoros, aguas de los ríos, pertenecían al rey, así como también los montes y hierbas de los pueblos de realengo.

b) Jaime I fué en Aragón y Cataluña lo que Fernando III en Castilla, en cuanto á la Hacienda pública. Conquistada Valencia organizó en ella los *diezmos reales* ó contribuciones en especie (que ya venían per-



Jaime I *el Conquistador*. Cuadro de mosen Bosch

cibiendo los moros) haciendo de este tributo tres partes, una para la sustentación de los ministros del culto, otra para la dotación de las iglesias, y otra para el Erario, por lo que se llamó á ésta *tercio diezmo*. Agregó á estos recursos los productos de la Albufera por el derecho de caza y pesca; la veintena de los productos de los pueblos fronterizos; derechos por la explotación de salinas, y establecimiento de hornos, molinos, etc., y creó el derecho de *amortización y sello*, ó sea el 30 por 100 que se exigía á las iglesias por la facultad de adquirir bienes raíces, organizando los de *lleuda* ó *lezta*, imposición á la entrada ó por el tránsito en los puertos de mar y en las ciudades. También á principios del siglo XIII aparece en Cataluña el derecho llamado de *bolla*, que recaía sobre las telas y tejidos fabricados en el país y los que se introducían del extranjero.

Mas por análogas causas á las que ocurrieron en Castilla, no bastaron estos recursos, por lo que hubo de crearse nuevas fuentes de ingresos, acudiéndose á la votación de servicios por las Cortes, se recargaron los derechos de Aduanas, se estableció la *sisa* ó rebaja en favor del Erario de cierta cantidad en los pesos y medidas, en las cantidades de géneros vendidos para el consumo del pueblo, conociéndose, además, el derecho de *coronación* para los gastos de la que habían de celebrar en Zaragoza los monarcas, y el de *real maridaje* para las bodas de reyes é infantes.

En Aragón no fué conocida la *alcabala*; pero las Cortes de Cataluña y Valencia establecieron, á petición de los monarcas, los impuestos llamados *generalidades*, porque no había persona alguna exenta de pagarlos, estando sujeta á ellos hasta la familia real. Eran de naturaleza indirecta y afectaban á la circulación y consumo de objetos determinados, conociéndose con los nombres de *general de la corte* (5 por 100 de las telas vendidas al vareo), *general de la mercadería* (5 por 100 de los géneros extraídos del reino), *doble tarifa* (recargo en el anterior), *real de la sal*, derechos de *naipes*, *nieves* y *aguardiente*.

Finalmente, los empréstitos fueron quizá en Aragón más comunes que en Castilla; en cambio, no se recurrió á la alteración de la moneda.

En lugar del mayordomo mayor de Castilla estaba en Aragón el *bayle general*, jefe único de la Hacienda pública; pero su autoridad estaba limitada por el *maestre racional* (establecido acaso en 1418), con las prerrogativas de contador mayor, cabeza del Fisco y juez absoluto de la conservación del patrimonio, sin reconocer en ciertos asuntos más superior que el rey. Este mismo funcionario, auxiliado por sus coadjutores, fiscalizaba la gestión de la Hacienda, exigía y censuraba las cuentas de los administradores ó *bayles especiales*, perseguía los alcances y tenía jurisdicción para cuyo desempeño se asesoraba con los oidores de la Real Audiencia.

C) *Navarra*. Más reducido fué el sistema de Hacienda pública instaurado en este reino, por los exorbitantes privilegios de los señores particulares que cobraban excesivos tributos. El rey exigía el servicio militar, tomaba una parte del botín, retenía algunos dominios particulares, debía ser asistido á costa de los nobles en la guerra, tenía derecho á las *cenas* y *pechas* en los pueblos de realengo y se aprovechaba de las *caloñas* y *confiscaciones*. Conociéronse también en Navarra los impuestos de Aduanas con la denominación de *renta de tablas*, siendo más moderados que en Castilla, pues sólo gravaban en un 3 por 100 la entrada y en un 5 por 100 la salida de los productos.

D) *La Hacienda de los árabes en España*. El primer contraste que se nota al compararla con la de los reinos cristianos es la mayor suma de gastos públicos, á los que los árabes españoles hubieron de hacer frente desde los primeros tiempos. Concentrado todo el poder en el califa, del cual eran representantes todos los funcionarios, tanto eclesiásticos y militares como judiciales y administrativos, todos ellos fueron pagados por el Tesoro imperial, del que dependían también los gastos de religión y la beneficencia, y á los que debían sumarse los inmensos dispendios que ocasionaban la guerra con los cristianos y el lujo de la corte.

Las condiciones económicas del Imperio árabe en ESPAÑA permitieron hacer frente con holgura á todas estas necesidades. De un lado los invasores estaban

establecidos en las comarcas más fértiles de España, y de otro, los califas dieron impulso extraordinario á la agricultura, á la industria y al comercio, al propio tiempo que, por desconocerse los señoríos territoriales de la nobleza y haber sido muy escasas las donaciones reales, la propiedad territorial circulaba más libremente y permitía al Tesoro obtener de ella mayores rendimientos tributarios. Es de observar, sin embargo, para no incurrir en exageraciones, que al lado del lujo oriental y de los enormes gastos hechos en los palacios de los reyes y poderosos, las clases bajas de la sociedad vivían en un estado de embrutecimiento, atraso y de miseria que no lograban ocultar los cuantiosos recursos de beneficencia suministrados por los califas.

Los tributos fueron pocos en número y sencillos, pero muy productivos. Eran personales ó militares y reales ó impuestos sobre la riqueza. Los primeros consistían en el servicio militar obligatorio para todos los musulmanes, y desde el siglo IX, el naval, no sabiéndose si á éste último se aplicaba el sistema de levas ó el de matrículas ó enganche voluntario.

El califa tenía un cuantioso patrimonio compuesto de los terrenos que se reservaba, de los bienes de los que morían sin sucesión y de los que se le adjudicaban por atraso en las contribuciones ú otras causas, percibiendo, además, el quinto del botín hecho en la guerra. Los impuestos eran: 1.° el *asaque*, diezmo en especie de todos los productos, que se rebajaba al quinto tratándose de los de las minas; 2.° el *almojarifazgo* ó renta de Aduanas, que en un principio fué del 10 por 100 y después varió entre el 5 por 100 y el 15 por 100, y 3.° las contribuciones exigidas á los mozárabes y judíos que pagaban una capitación y el impuesto llamado *tahadil*, consistente éste en el quinto ó en el décimo (20 por 100 ó el 10 por 100) de las rentas de las tierras, según que hubiesen sido sometidos por la fuerza ó voluntariamente, no siendo extraño elevar las cuotas de las contribuciones impuestas á los mozárabes hasta el doble de las exigidas á los musulmanes. El valor de las rentas públicas ascendía, según Conde, en tiempo de Abderrahmán I, á 300,000 dinares, en el de Abderrahmán II á 1.000,000 y en el de Abderrahmán III á 5.403,000. El dinar equivalía á 12 adirhames. Las guerras y las discordias civiles que estallaron en los últimos tiempos, unidas á las cada vez mayores conquistas que realizaban los reyes cristianos, y que, si de una parte hacían necesarios mayores aprestos de guerra (pues los ejércitos cristianos eran cada vez más numerosos), de otra disminuía la materia imponible á medida que se iba aminorando el territorio, y aumentaba, en cambio, el lujo y el amor á los placeres, modificaron este sistema tributario, obligando á recurrir á la alcabala, al recargo de todos los impuestos y á exenciones ruinosas y arbitrarias.

La organización financiera fué también sencilla. A su cabeza se encontraba el *hajib* ó primer ministro, del que dependía el *sahibu-l-ashghal*, encargado de la recaudación de los tributos, que tenía á sus órdenes los subalternos necesarios en los tres ramos de administración, contabilidad y estadística. Los *almojarifes* recaudaban los derechos aduaneros; los *alcaldes* de alhóndigas recaudaban y almacenaban los tributos en especie, y en los pueblos existía el *mustazaf-almotaén* ó fiel medidor que entendía en todo lo relativo á pesas y medidas, policía urbana y cobranza de impuestos. Conde menciona al intendente de las haciendas del Fisco ó administrador general del patrimonio de los reyes moros. Todos los funcionarios encargados de la recaudación de los impuestos rendían cuentas al *sahibu-l-ashghal*, quien á su vez las rendía anualmente al *mexuar* ó Consejo del califa.

4. *La Hacienda española en el reinado de los Reyes Católicos.* En este período se reforma el sistema y la administración de la Hacienda pública hasta el punto de poder ser considerado como un período de transición á la época moderna. La reunión de los diferentes reinos que integraban la nación española (si bien conservando cada uno su peculiar sistema financiero); el aumento del territorio nacional en Europa y el descubrimiento de América; la creación del ejército permanente con la milicia de la Santa Hermandad; la reforma de la Administración de justicia; las franquicias y privilegios concedidos á la agricultura y á la industria; la ejecución de importantes obras públicas, en especial vías de comunicación, y las otras reformas financieras que en seguida indicaremos, hacen de este reinado el más glorioso de todos en la materia que nos ocupa. Las principales variaciones introducidas fueron: reducción de la *alcabala* al 10 por 100; perpetuidad de las *tercias reales* por concesión de Alejandro VI; supresión de los portazgos y aduanas entre Castilla y Aragón; la prohibición de cargar mercaderías y mantenimientos para conducirlos por mar en navíos extranjeros, al objeto de fomentar nuestro comercio y nuestra marina (Pragmática de 1500 denominada generalmente *acta de navegación*), lo que luego fué imitado por Cromwell, y la fijación de las mercancías que se podían importar y exportar, rebajándose los aranceles de Aduanas para los artículos á que no alcanzaban las prohibiciones establecidas por el sistema protector.

Como recursos nuevos se establecieron: 1.° la revocación de mercedes hecha en los reinados anteriores, ya anulando las que no obedeciesen á algún servicio (acuerdo de las Cortes de Toledo de 1480, previa convocatoria especial á los nobles y eclesiásticos, que accedieron), ya reduciendo á términos proporcionados las hechas como recompensa, con lo cual volvieron á la Corona 30.000,000 de maravedises; 2.° arreglo de la moneda, recogiéndose en 1475 todos los permisos para su acuñación, y limitándose hasta cinco y después á siete las casas para ella, restableciéndose en beneficio del Tesoro los derechos de acuñación; 3.° incorporación á la Corona de los maestrazgos por concesión del Papa, si bien sólo vitaliciamente (para convertirse en perpetua en el siguiente reinado); 4.° la renta de cruzada y del indulto cuadragesimal, concesión temporal que viene prorrogándose hasta nuestros días, hecha también por los pontífices; 5.° una contribución especial de 18,000 maravedises por cada 100 vecinos, que se exigía á modo de capitación para el sostenimiento de la Santa Hermandad, y 6.° los impuestos del *diezmo de la seda* y *renta de la abuela* (corrupción de *agüera*), esta última sobre la cal, yeso y ladrillo, y otros productos del mismo género que encontraron establecidos en Granada y conservaron en ésta. Con estos medios crecieron los ingresos de tal manera, que de 885,000 reales que importaron en 1474 pasaron á 2.390,078 en 1477, 12.711,591 en 1482 (después de la revocación de mercedes) y á 26.283,324 en 1504. A estos recursos deben añadirse las rentas de América, que no empezaron á ser útiles á la Corona hasta después de la muerte de Isabel y procedentes en este reinado de un tanto impuesto á los buscadores de oro en América y del monopolio sobre el palo del Brasil y algunos otros artículos.

A pesar de todo ello, hubo necesidad de acudir á recursos extraordinarios, en especial para las necesidades de la guerra. Así, en 1475 se dispuso de la mitad de la plata de las iglesias y más adelante empeñaron los reyes sus alhajas para obtener préstamos, después de haber obtenido también del Papa subsidios sobre las rentas eclesiásticas, y como todo esto no bastase, acordó la reina vender algunas cantidades de maravedises de sus rentas, para que las tuviesen por juro de heredad los que las comprasen á razón de diez por uno, origen de los *juros* ó censos sobre las rentas del

Estado de los que se abusó posteriormente. En su testamento, todavía dieron estos monarcas acertadas disposiciones financieras: la reina suprime cargos, revoca donaciones, encarga que se paguen los juros, se revisen las alcabalas y se ordene el sistema de impuestos, y Fernando manda que se satisfagan las deudas del Estado con su mejor corona y sus bienes.

La organización administrativa de la Hacienda pública realizó grandes progresos. Se introdujeron los encabezamientos para la recaudación de la alcabala y se nombraron pesquisidores ó comisionados especiales para recoger datos con los cuales se formaron dos censos de las rentas públicas (1482-94), que son el origen de la estadística financiera en nuestra patria. La organización del personal se llevó á cabo por las Ordenanzas de 1476, estableciéndose dos contadores mayores de Hacienda y dos de Cuentas. Los primeros dirigían el cobro y la distribución de las rentas públicas, por medio de administradores especiales, y tenían oficiales que les auxiliaban en sus funciones. Los segundos revisaban las cuentas y también por medio de oficiales apremiaban á los morosos, libraban las cartas de pago y formaban los estados generales de cuentas de la Real Hacienda, con expresión de su saldo.

5 *La Hacienda durante la casa de Austria.* Misión de esta casa era fortificar primeramente la vida interior de la Nación, desarrollando la agricultura, la industria y las artes, explotando con el comercio el inmenso mercado de América, instaurando una buena administración económica, para todo lo cual dejaba iniciado el camino la obra de los Reyes Católicos; pero las empresas exteriores en que se vió envuelta nuestra patria en toda Europa y la lucha que hubo de sostener en defensa de su rápido é inmenso poderío, malograron esta misión y aumentaron los gastos públicos mucho más de lo que permitía el estado económico de ESPAÑA. Para hacer frente á estos gastos fué necesario establecer nuevos recursos. Carlos I pidió á las Cortes de Toledo la generalización de la *sisa,* lo que no consiguió por entonces, y en 1525 enajenó la explotación de las minas de América, reservándose el quinto de los metales que se beneficiasen (tanto por ciento, rebajado en el siglo XVIII al 1'5 por 100 en la plata y 3 por 100 en el oro) y otorgó á su secretario de Estado, Francisco Tomás de los Cobos y al sucesor de éste 1 maravedí por cada marco de plata y oro que se extrajese del Potosí (lo que después se continuó exigiendo por el Estado y se extendió á las minas de Méjico y del Perú), creándose así los impuestos de *quintos* y *cobos*. El primero produjo desde 1556 á 1578, 9.802,257 pesos. Los *quintos* y *cobos* rindieron desde 1579 hasta 1739, 129.509,939 pesos, y desde 1739 hasta 1801, 18.618,927 pesos, ó sea un total en los dos siglos y medio de 157.931,123 pesos, lo que, como se ve, dista mucho de las sumas fabulosas que se supone produjeron para el Tesoro las minas de América, por confundir las sumas obtenidas por los particulares con el tanto por ciento que correspondía al Estado. El total del oro venido á ESPAÑA de América ascendió, según Ustáriz, á 3,536.000,000 de duros desde 1492 hasta 1794; y Humboldt calcula en 4,851.000,000 de pesos (contando 816.000,000 que entraron de contrabando sin pagar derechos) la suma total desde 1492 hasta 1803. Además, Carlos V sacó con autorización del Pontífice, de las iglesias y monasterios, fincas, vasallos y rentas por valor de 500,000 ducados de oro, y obtuvo permiso para desmembrar á las Ordenes militares bienes suficientes para producir 40,000 ducados anuales.

Todo esto no bastó (además de las antiguas contribuciones que seguían cobrándose, así como los servicios ordinarios) en tiempo de Felipe II, quien obtuvo el *servicio de millones* (llamado así porque se contaba por cuentos ó millones de ducados y no por maravedises), que se otorgó por vez primera en las Cortes de 1590, por la suma de 8.000,000 repartidos en seis años, lo que se vino prorrogando (variando la cantidad votada hasta 1845). Este servicio consistía en un recargo ó sisa sobre ciertos artículos de consumo, como la carne, el aceite, vino, vinagre, jabón y otros muchos á que se hizo extensivo, sobre todo desde el siglo XVII. El mismo monarca estableció en Méjico la *alcabala,* el *almojarifazgo* y la renta de *caldos* (impuesto sobre la entrada ó salida de aguardiente, vino y vinagre), extendiendo á América otras contribuciones de la Península; y obtuvo de Pío IV y de Pío V el subsidio *de galeras* (420,000 ducados, que debía pagar el Estado eclesiástico para mantener 60 galeras en el Mediterráneo) y el de *excusado* (el diezmo de la mayor casa diezmera, después de los dos mayores de cada parroquia), respectivamente, subsidios que, temporales en su origen, se fueron prorrogando hasta convertirse en perpetuos en el siglo XVIII, y estableció la *regalía de aposento* sobre los alquileres de las casas en Madrid.

Continuando la penuria en tiempo de Felipe III, se apeló para remediarla á los donativos voluntarios, á doblar el valor de la moneda de cobre (lo que produjo la salida de ESPAÑA de la plata de ley y la entrada de mucha moneda falsa de cobre), al empeño y enajenación de las rentas de la Corona y al establecimiento de la *renta de población* (especie de censo por las casas y tierras que se daban para repoblar). En el reinado de Felipe IV se recurrió también á los donativos voluntarios (habiendo grandes que levantaron á su costa regimientos, y eclesiásticos que le ofrecieron crecidas sumas, como el cardenal de Borja, que dió 50,000 escudos de sus beneficios y posesiones); se alcanzó del Pontífice una parte de las rentas eclesiásticas; se tomó un año á los particulares el dinero que venía de Indias; se vendieron hábitos y oficios; se enajenaron los derechos jurisdiccionales sobre 20,000 vasallos; se estableció (1636) el impuesto del papel sellado con aplicación al servicio de millones, y se crearon (1631) la *media anata* aplicando al Erario la mitad del sueldo de los empleados durante el primer año del empleo (origen del descuento á los empleados públicos), el impuesto por la creación ó sucesión de grandezas y títulos, y el derecho de *lanzas;* se recargó la *alcabala* con varios tantos por ciento (recargo que se recaudó unido á los millones y con el 1'5 por 100 (15 *al millar*) los servicios ordinarios y extraordinarios; se estancaron el papel, la cera, el chocolate y los aguardientes (1632), si bien este último monopolio se abolió en 1650; se establecieron los de *fiel medidor* y el *quinto y millón de la nieve,* estableciéndose, además, ciertos derechos sobre el jabón, la sosa y la barrilla. Carlos II, á propuesta de la Junta de Hacienda, impuso por dos años á todo el reino un fuerte donativo forzoso, que dió muy mal resultado; rebajó la tercera parte de todos los sueldos y dejó de pagar las mercedes, libranzas, viudedades, juros y rentas, lo que equivalía á una verdadera bancarrota; se acuñó la plata del Real Palacio y se ensayaron otros medios igualmente ruinosos.

No fueron los indicados los únicos recursos que estableció la casa de Austria. El comercio, que favoreció el Acta de navegación, decayó después con el sistema de monopolio, y todavía más cuando Olivares, con la intención de favorecer á la industria nacional, prohibió en 1628 todo comercio con los países rebeldes ó enemigos de ESPAÑA. A las tarifas de Aduanas se agregaron los derechos *de lanas, internación ó alcabala de alta mar, consulado* (para el sostenimiento de los consulados y de las escuelas de náutica) y los *derechos de almirantazgo* (tonelaje, ancoraje, limpia de puerto, linterna, etc.), cobrados para el sostenimiento de esta dignidad y sus funciones; continuó cobrándose el braceaje y señoreaje en la fabricación de la moneda y el

monopolio de la sal, estableciéndose el estanco del tabaco en 1636, como se estancaron también la pólvora (1608), el plomo (1644), la almagra, el azufre, el bermellón y el lacre, constituyendo estos últimos, juntamente con la renta ó *bolla* de naipes, las llamadas *siete rentillas*, por el escaso rendimiento de cada una; y se establecieron otros impuestos de escaso rendimiento, como los *fiades* (de *fiat*), de escribanos ó derecho por la expedición del título, y se recurrió con frecuencia al crédito. Es de advertir que la mayor parte de los ingresos establecidos durante la casa de Austria eran propios de Castilla, por lo que se llamaban *rentas provinciales*, ya que recaían sobre las 22 provincias de Castilla y León. Aragón, Valencia, Murcia, Mallorca, Navarra, Cataluña y las Vascongadas contribuían con arreglo á sus fueros, si bien había las llamadas rentas generales, como las de Aduanas, Cruzadas y algunas estancadas que eran comunes á todos los territorios del reino. A pesar de tan diferentes ingresos, el déficit era constante, ascendiendo en el reinado de Carlos V á 62.125,552 reales vellón por término medio anual y en el de los tres Felipes á 75.259,650, siendo en 1690 (Carlos II) de 70.459,810.

En cuanto á organización, en tiempo de Carlos II perdieron las Cortes el resto de facultades que tenían. Con anterioridad nombraban las Cortes á dos, y más tarde tres, de sus procuradores, que constituían la llamada *Diputación del Reino*, residente en Madrid, para administrar, en representación de las mismas Cortes y con independencia de la Administración real, los servicios ordinarios y extraordinarios y realizar el encabezamiento de las alcabalas y tercios. Establecido el servicio de millones creóse (1608), con otros cuatro procuradores, la Comisión de millones para entender en el régimen y cobranza de este servicio. De este modo había una administración popular al lado de la real y distinta de ésta; pero ya en 1632 se dió entrada en la Comisión de millones á tres, y muy luego á cuatro, funcionarios de la Corona, y en 1658 se incorporó al Consejo de Hacienda, formando en éste una Sala de millones, y en 1694 se suprimió la Diputación del Reino, quedando de ésta únicamente los honores, que se incorporaron á los cuatro procuradores de la Sala de millones.

Por lo que se refiere á la Administración real, Felipe II suprimió los contadores mayores, creando en su lugar: el Consejo de Hacienda (1593), compuesto de un Consejo, propiamente dicho; la Contaduría mayor de Hacienda, la de Cuentas y un Tribunal de oidores, destinado éste á resolver en segunda instancia los asuntos sometidos á los otros tres organismos del Gran Consejo, al que, como ya se indicó, se incorporó también la Comisión de millones. Carlos II estableció (1687) un superintendente general de Hacienda, precedente inmediato del moderno ministro de Hacienda, con la suprema dirección del cobro, administración y distribución de la Real Hacienda de ESPAÑA é Indias, estándole subordinadas todas las dependencias del ramo.

En la esfera regional, Aragón, Navarra y las Vascongadas continuaron con su especial organización, pero sus funcionarios estaban subordinados al Consejo y al superintendente general. En Castilla se establecieron en 1691 los superintendentes de provincia en cada una de éstas, como subdelegados del superintendente general, y á sus órdenes estuvieron, desde que desapareció la administración popular, todos los otros funcionarios (contadores, administradores y tesoreros) de Hacienda en la provincia, corriendo la administración de partido á cargo de los administradores-contadores y de los receptores de distrito, que por sí ó por subalternos propios de cada localidad percibían los impuestos, dando sus cuentas en las tesorerías de provincia.

A pesar de esta organización, la administración de las rentas continuó por regla general en manos de arrendadores que no cesaron de cometer todo género de abusos contra los que clamaron todos los escritores de aquel tiempo, del cual proviene el refrán: «Arrendadorcillos, comer en plata y morir en grillos». Otra plaga de aquella época fueron los *arbitristas* ó inventores de nuevos recursos financieros, absurdos y ridículos unos, y desastrosos otros. Al mismo tiempo se establecieron por los monarcas Juntas de medios para proponer los más convenientes: inauguráronse en 1544 y funcionaron especialmente en los reinados de Felipe IV y Carlos II, formando éste una Junta magna para proponer en 1693 acuñar la plata de la Casa Real y la tercera parte de la que tuviesen los particulares, quedándose el rey con el 10 por 100, y otras medidas aun más descabelladas. También en el siglo XVII se crearon las dos Juntas generales de Comercio y Moneda y de Minas, con jurisdicción propia é independiente para entender en estos ramos, alcanzando la primera gran autoridad en la época siguiente, y durando hasta el siglo XIX.

6. *La Hacienda de los Borbones hasta las Cortes de Cádiz.* Los Borbones encontraron la Hacienda pública española en estado lamentabilísimo, á pesar de lo cual y de las nuevas necesidades supieron hacer frente á la situación. Felipe V organizó el ejército y la marina de guerra, se dispensó protección á la agricultura creándose los pósitos, aboliéndose la tasa de los granos y creándose una escuela de Agricultura en Aranjuez, se construyeron caminos y canales, y se fomentó la repoblación y el establecimiento de colonias agrícolas, se protegieron y fomentaron las industrias (entonces nació la industria algodonera de Cataluña) y se crearon fábricas por cuenta del Estado, desarrollándose el comercio y la marina mercante, con la libertad del tráfico de América, la reacuñación de la moneda, el servicio de Correos y el establecimiento del Banco de San Carlos y se dictaron otras medidas semejantes en beneficio de la instrucción pública y de la beneficencia. Ello fué debido en gran parte á la rectificación que sufrieron las doctrinas mercantilistas y á los consejos de hacendistas como Orri, Carvajal, Ensenada, Campomanes y Jovellanos. Para proceder con orden en esta época importantísima de la historia de nuestra Hacienda pública, distinguiremos lo relativo á los gastos, los ingresos y la organización.

a) *Gastos públicos.* Aumentaron sin cesar por las nuevas necesidades y los nuevos servicios que se establecían, duplicándose casi en tiempo de Felipe V con relación al de Carlos II, pues en 1737 ascendieron á 335.952,780 reales, mientras que los ingresos en dicho año ascendieron á menos de 211.000,000, produciéndose en consecuencia un déficit de unos 125,000,000. Todavía crecieron los gastos en el reinado de Fernando VI y de un modo fabuloso en los dos sucesivos, según lo demuestran las cifras siguientes:

Gastos en 1755 (Fernando VI)

	Reales vellón
Casa Real	39.725,235
Secretarías de Estado	4.491,269
Consejos y Tribunales	14.628,580
Ministerio de Estado	51.453,523
Pensiones	4.078,322
Juros, censos y 3 por 100	1.189,590
Pagadores de Hacienda	25.738,641
Extraordinarios de Hacienda	21.265,956
Ejército	140.487,500
Marina	74.859,782
Totales	377.918,393

Gastos en 1788 (último año de Carlos III)

	Reales vellón
Casa Real	74.762,144
Secretarías de Estado	8.244,488
Consejos y Tribunales	18.798,309
Pensiones	3.239,507
Embajadores y ministros	8.572,026
Recompensas	5.225,862
Gastos secretos	4.620,838
Extraordinarios de Hacienda	44.083,384
Pagadores de Hacienda	35.263,329
Créditos de Felipe V	618.724
Ejército	341.438,005
Intendentes y comisarios	4.444,552
Limosnas	4.810,067
Marina	200.000,000
Montepíos	6.471,985
Intereses de vales	57.546,695
Acciones de préstamos	43.061,900
Totales	861.201,815

Por lo que se refiere al reinado de Carlos IV, he aquí algunas cifras de la progresión de gastos:

Años	Gastos — Reales vellón	Años	Gastos — Reales vellón
1793	708.807,327	1798	2,729.799,168
1794	946.481,585	1799	1,823.544,368
1795	1,029.709,136		

importando en esta última cifra el gasto de la Casa Real más de 105.000,000, 46.500,000 el del ministerio de Estado, cerca de 8.000,000 el de Gracia y Justicia, más de 935.500,000 el de Guerra, unos 3.000,000 el de Marina, y más de 428.000,000 el de Hacienda (Memorias presentadas al rey por Pedro Varela en 1796 y por el ministro Soler en 1799).

b) *Ingresos.* A un aumento tan considerable de gastos había de corresponder la creación de nuevos arbitrios. Felipe V exigió en 1705 el 5 por 100 del alquiler de las casas; en 1707 aumentó el precio del papel sellado é impuso el 10 por 100 de descuento á los sueldos de ministros y tribunales; en 1710 retuvo la mitad de la renta de juros (que rebajó, además del 5 al 3 por 100, disponiendo que con la diferencia se fuesen amortizando, lo que se hizo hasta 1737) y todo el importe de las mercedes reales; se estableció una especie de capitación extensiva á todo el reino, con el título de *servicio, cuartel* y *remonta,* para gastos militares, todo ello con carácter extraordinario y por las necesidades de la guerra de Sucesión. Terminada ésta en 1713, se hizo un arreglo general de la tributación en ESPAÑA. La supresión de los fueros de Aragón, Cataluña y Valencia permitió tal arreglo, que consistió en someter tales territorios á un sistema tributario parecido al de Castilla. Para ello abolió las *generalidades* de Cataluña, extendió la *alcabala* á Aragón y substituyó las rentas provinciales con un impuesto que fué el *catastro* en Cataluña, la *real única contribución* en Aragón, el *equivalente* en Valencia, y la *talla* en Mallorca, con lo cual todavía resultaban favorecidos los habitantes de estas regiones con relación á los de Castilla, pues al terminar el primer tercio del siglo XVIII mientras un aragonés, catalán, valenciano ó mallorquín contribuía con 18 reales, un castellano pagaba 28, siendo de advertir que mientras la población de Castilla era de 7.219,000 h., la de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca era en junto de 2.640,000. De este arreglo tributario se eximieron las Vascongadas, que continuaron tributando con unos 3.000,000 de reales como donativo (además de pagar las *alcabalas* y de haber allí aduanas y conocerse la Administración real del tabaco) y Navarra, que siguió contribuyendo con 4.500,000 reales. Creó, además, Felipe V las contribuciones denominadas de *cuarteles de Madrid* y de *paja y utensilios;* reformó la legislación de aduanas y de minas (rebajando al décimo el quinto que pagaban los mineros de América, por lo cual se conoció desde entonces el impuesto con el nombre de *derecho real del diezmo*); pasó la renta de tabacos arrendada desde su origen á ser administrada por la Real Hacienda; obtuvo del Papa (1737) que los bienes eclesiásticos que se adquiriesen en adelante quedasen sujetos á contribución lo mismo que los de los legos; permitió la redención en Madrid por los dueños de las casas de la regalía de aposento; suprimió los dobles sueldos, los empleos supernumerarios y la prestación señorial de la *moneda forera.* Con todo ello no logró enjugarse el déficit, teniéndose necesidad de adjudicar rentas y dominios de la Corona, como los tercios diezmos de Aragón y Valencia, para el pago de créditos, llegando las deudas á importar 1,098.000,000 de reales que pasaron como carga para su extinción con el nombre de *créditos de Felipe V,* á los reinados siguientes.

Fernando VI procuró reanimar la agricultura, para lo cual abolió los derechos que gravaban la conducción de granos de unas á otras provincias, fomentando, además, los *pósitos,* los riegos y las comunicaciones, así como la industria y el comercio con reformas aduaneras. La paz en que estuvo ESPAÑA, aunque sin dejar de fomentar el ejército y la marina, hizo que no hubiera necesidad de acudir á muchos nuevos impuestos. Como arbitrios extraordinarios aparecen: el 10 por 100 sobre las rentas de los habitantes; el 50 por 100 de recargo sobre las sisas y arbitrios de los pueblos; una contribución sobre los gremios por los caudales que manejaban; un donativo forzoso á los arrendadores de rentas en cantidad proporcionada á su riqueza; un préstamo de 500,000 pesos sobre la Compañía de Guipúzcoa; aplicación al Erario de la tercera parte de las rentas, sueldos, emolumentos y oficios enajenados de la Corona, y la enajenación de la dehesa de la Serena. Como recursos de carácter permanente sólo se crearon dos: el *giro real,* ó giro de caudales al extranjero por cuenta del Estado, y la obtención para la Corona, por el Concordato de 1753, de los expolios y vacantes de los obispados. En cambio, se rebajaron los encabezamientos de los pueblos por las rentas provinciales, y sobre todo, se substituyó el arrendamiento en el cobro, por la administración directa por el Estado, mejoras debidas á Ensenada, y la última puesta en práctica en 1750. Como si todo esto fuera poco, se proyectó substituir las rentas provinciales de Castilla por una contribución única directa (si bien el pensamiento de fundir en uno solo todos los tributos indirectos aparece ya en tiempo de Felipe II), repartida sobre las utilidades líquidas, conforme á los datos de la estadística, para lo cual se realizaron trabajos, como el de la iniciación del catastro, en lo que se gastaron cuantiosas sumas.

Aunque por todo esto los ingresos ascendieron en 1758 á 360.538,440 reales no por eso dejó de existir el déficit, que en 1757 fué de 2.116,633 escudos; y aunque es común la afirmación de que al morir Fernando VI dejó en la tesorería un sobrante de 300.000,000, no se comprende cómo pudo ser, y lo único cierto es, según afirma Campomanes, que si Carlos III halló algunos millones en las arcas, fué debido á que durante la larga enfermedad de Fernando VI se suspendieron todos los pagos.

Carlos III inauguró su administración condonando los débitos y atrasos de las contribuciones é introdujo

numerosas reformas; estableció los montepíos militares (1761); abolió la tasa de granos y semillas (1765); suprimió la *bolla* de Cataluña; intentó repoblar Sierra Morena (1769); prosiguió en gran escala los trabajos de canalización; declaró el libre tráfico entre ESPAÑA é Indias (1778), aboliendo el monopolio de los galeones, libertad que se hizo extensiva al comercio interior (con la sola excepción de las Vascongadas, que prefirieron la conservación de sus fueros, que establecían aduanas en sus límites con Castilla); unificó los múltiples derechos de aduanas, publicando al efecto unos nuevos aranceles (1784); y redujo la cuantía de la *alcabala* (1785). Como fuentes nuevas de recursos aparecen la *lotería*, el impuesto de *frutos civiles* (5 por 100 sobre los arrendamientos de tierras, casas y artefactos), y el *montepío beneficial*, constituído por Pío VI con la tercera parte de la renta de los beneficios eclesiásticos; y continuándose en el pensamiento de Fernando VI, en 1770 se abolieron las rentas provinciales, substituyéndolas por un impuesto directo sobre la renta (propiedad, industria y comercio) y por el cupo de 135.705,812 reales, reforma que no pudo implantarse aunque se insistió en ella por otro camino en 1787 sin conseguirla tampoco. Como recursos extraordinarios aparecen, entre otros, el aumento de los precios del papel sellado y del tabaco, y la venta de títulos de Castilla, empleos y cruces en América. No bastando todo esto, hubo necesidad de recurrir al crédito público; y después de pedirse prestado á los particulares y de incautarse el Tesoro de los depósitos y fianzas de los empleados, se crearon (1780) los *vales reales* ó papel moneda que llegó á emitirse en diferentes veces por la cantidad de 548.905,500 reales, abuso que produjo la depreciación de los vales, para contener la cual, pagándolos á la par y á la vista se fundó (1782) el Banco Nacional de San Carlos. En este reinado se efectuaron, además, las primeras operaciones de crédito con aplicación á obras públicas, y se crearon los vitalicios, en los que el Tesoro, á cambio de una determinada cantidad reconocía el derecho á cierta renta vitalicia. Todo esto unido á los *juros* y otros créditos, hizo subir á unos 2,693.000,000 de reales la Deuda pública existente á la muerte de Carlos III, desapareciendo, en cambio, los *créditos de Felipe V*, ya por pago, ya por admisión de los mismos en el empréstito á rentas vitalicias.

Carlos IV comenzó su reinado condonando también atrasos y débitos, y en 1795 se suprimieron los antiguos servicios ordinario y extraordinario y su *quince al millar*, procurándose fomentar la agricultura, el comercio, la industria, la minería y la ganadería, mas las incesantes guerras en que ESPAÑA se encontró envuelta, iniciadas ya en tiempo de Carlos III por consecuencia del desdichado *Pacto de familia*, impidieron el progreso de la Hacienda, teniéndose que recurrir para cubrir los gastos á múltiples expedientes; se aumentó otra vez el precio del papel sellado, extendiéndose, además, su uso á los tribunales eclesiásticos, se recargaron la sal y el tabaco, se establecieron nuevos descuentos en los sueldos de los empleados; se obtuvo del Pontífice un subsidio extraordinario de 36.000,000 de reales y otro de 66.000,000 sobre los bienes del clero y de los obispos y cabildos, la plata y oro sobrantes de sus iglesias; se pidieron á los particulares donativos voluntarios; se enajenaron bienes de la Corona, se impuso una contribución sobre los legados y herencias transversales, y se propusieron otros muchos medios semejantes que no siempre se aplicaron. No bastando todo esto se recurrió al crédito público, haciéndose numerosos empréstitos y emitiéndose vales por 1,759.000,000 de reales, con lo cual la Deuda pública subió á más de 7,000.000,000, teniéndose que llegar á declarar el curso forzoso de los vales en 1799. Para atender al pago de todos estos créditos se estableció en 1794 un fondo de amortización (llamado *caja de amortización* en 1798), al cual se aplicaron múltiples arbitrios, inaugurándose la *desamortización civil y eclesiástica* (desamortizándose, por tanto, para amortizar) que se inicia con el impuesto del 15 por 100 sobre los bienes que en cualquier forma se vinculasen y se continúa con la enajenación de los bienes de los propios, hospitales, obras pías, patronatos de legos, etcétera, y con la de la *séptima parte* de los bienes eclesiásticos por concesión de Pío VII en 1806.

De esta manera se encontraba la Nación en un estado bastante lamentable desde el punto de vista financiero, al inaugurarse el siglo XIX y ocurrir la invasión francesa.

c) *Organización de la Hacienda pública.* Con los Borbones acabaron de perder las Cortes su intervención en el otorgamiento de los impuestos, y Felipe V exigió ya en 1729, por su sola autoridad, un servicio de millones. La administración de la Hacienda pública continuó teniendo como jefe superior al superintendente general con la categoría de secretario de despacho, á cuyo lado estaba el Consejo de Hacienda como organismo consultivo y como tribunal en lo contencioso. En 1713 se establecieron la Dirección general de Rentas y la Tesorería general á las inmediatas órdenes del superintendente; y en 1717 se convirtieron las dos antiguas Contadurías en tres Contadurías generales (una de valores, ó de entrada de caudales, otra de distribución ó de salida, interviniendo ambas las operaciones de la Tesorería general, y otra de millones); pero en 1799 se suprimió la Dirección general.

En las provincias continuaron los intendentes de Hacienda que en las capitales donde existían Capitanías generales tomaron en 1718 el título y carácter de intendentes de ejército y provincia, existiendo, además, los contadores y pagadores de uno y otro ramo, viniendo así á existir una administración rentística militar distinta de la civil; en 1799 se realizó la gran reforma de crear en cada provincia una Administración única de Rentas (origen de las actuales Delegaciones de Hacienda) que encerraba en sí todas las dependencias de Administración, Tesorería y Contaduría, poniendo á su lado una Junta provincial con carácter de inspectora.

Como organismos especiales se crearon: la Junta de incorporación (1706) á la Corona de lo indebidamente enajenado de ella, Junta que fué disuelta muy luego pasando sus atribuciones al Consejo de Hacienda; la Junta de Indias (1713), que duró algún tiempo más; la Superintendencia y Pagaduría general de juros (1715); la Junta de quiebras (1728), para el cobro de atrasos; la Junta de montepíos, y otras varias, así como la administración particular de la Caja de amortización. La Junta de moneda continuó subsistiendo, agregándose á ella las atribuciones de las de comercio, dependencias, extranjeros y minas. Si á todo esto se agrega, el que, como ya hemos dicho, desaparecieron los arrendadores de rentas, pasando éstas á administrarse directamente por el Estado, resultaría que en este período se dió un gran paso en el progreso de la administración rentística administrativa.

7. *Desde las Cortes de Cádiz hasta 1845.* La invasión francesa con el gobierno del rey intruso y la organización establecida por los españoles, crearon un dualismo de instituciones financieras durante todo el tiempo de la guerra de la Independencia. Los gastos fueron grandes y como los recursos eran insuficientes, máxime dado el desbarajuste creado por la guerra, la Deuda pública creció en proporciones asombrosas, llegando á ser de unos 12,000.000,000 al terminarse la lucha.

Establecida la Junta central y creadas en las provincias Juntas provinciales, todo se limitó, en un

principio, á sacar el partido posible de las contribuciones ya establecidas. Entre los recursos á que recurrió la Junta central figuran los donativos voluntarios; la entrega al Tesoro de la plata y oro de las iglesias y corporaciones piadosas, y la mitad de la de los particulares; un arbitrio sobre los carruajes de lujo; el descuento de los sueldos, y la incautación de bienes afrancesados, así como una contribución extraordinaria de guerra que en forma directa y proporcional gravaba los sueldos y capitales en substitución de las rentas provinciales (Enero de 1810); pero la principal fuente de ingresos fueron las remesas que hicieron las provincias de América, las que sólo en 1809 llegaron á más de 280.000,000, la mitad de ellos como donativo. A la Junta central substituyó en el manejo de la Hacienda la Regencia (desde el 28 de Enero hasta el 31 de Octubre de 1810), la que confió la administración á la Junta local de Cádiz, que recurrió á una renta sobre la de las casas y los inquilinatos, consiguiendo ingresar por todos conceptos unos 350.000,000 de reales, negándole Inglaterra dos préstamos, uno de 5.000,000 y otro de 1.000,000 de libras que se le pidieron para atender á las necesidades más apremiantes. En los dos últimos meses de 1810 las entradas del Tesoro fueron 56.740,380 reales, de ellos 30.500,000 procedentes de América. Durante las Cortes de Cádiz se reformó la contribución extraordinaria estableciéndola sobre la renta en forma progresiva; se rebajaron los sueldos; se suspendió la provisión de piezas eclesiásticas (excepto las de oficio ó las de cura de almas) pasando sus rentas al Tesoro; se estableció la manda pía forzosa y la lotería moderna; se tomó parte de los diezmos, y se ordenó la enajenación de bienes de la Corona, de la Inquisición y los baldíos; en cambio, se suprimieron el estanco de los naipes (substituyéndolos por un derecho de *bolla* ó marca); el del tabaco (cuyo cultivo, elaboración y venta se declararon libres) y otras gabelas; y, finalmente, se reformó el sistema tributario, conservando las rentas de origen eclesiástico y la de Aduanas, substituyendo los estancos por un recargo en los artículos á ellos sometidos, y en lugar de todas las demás rentas, se estableció una contribución directa sobre la propiedad territorial, la industria y el comercio (Decreto del 18 de Septiembre de 1813); así como se liquidó y clasificó la Deuda pública, poniéndola á cargo de una Junta nacional del crédito público; y se creó el ministerio de Hacienda, poniendo en lugar de la Superintendencia de rentas una Dirección general de Hacienda. A pesar de todo ello, y del progreso que representaba, mientras los gastos se calcularon para 1811 en 1,200.000,000, los ingresos sólo alcanzaron á 201.678,121 reales, de ellos cerca de 71.000,000 de América, y en 1812 sólo ingresaron en la Tesorería central 138.000,000, de ellos 15.000,000 de las provincias americanas. El presupuesto para 1814, calculado en 950.000,000, presentaba un déficit enorme, á pesar de lo cual Inglaterra volvió á negar un empréstito de 10.000,000 de duros.

No andaba mejor la Hacienda del rey intruso y su ministro Cavarrús; después de esquilmar á Madrid, acudió á multitud de arbitrios y operaciones de crédito, mientras los ejércitos franceses vivían sobre el país. Calcula Toreno que sólo Andalucía hubo de entregar 600.000,000 de reales en 1810 y 1811.

Al volver Fernando VII abolió la obra financiera de las Cortes de Cádiz, volviéndose al régimen existente en 1808. Las obligaciones pendientes de la guerra y el faltar los recursos de América produjeron angustiosa situación. El déficit en 1815 y 1816 fué de 708.000,000. Nombrado Garay ministro de Hacienda, calculó éste el déficit para 1817 en unos 500.000,000 de reales, y para conjurar esta situación propuso grandes economías en los gastos, y un sistema de ingresos, cuyas principales novedades consistían en substituir las rentas provinciales por una contribución directa sobre la propiedad, y en crear los derechos de puertas en las capitales y puestos habilitados, restableciéndose, además, el Consejo de Hacienda, y publicándose una Instrucción general para centralizar y dar unidad á la Administración *(Plan de Garay)*.

En el período constitucional de 1820-23 el desbarajuste continuó creciendo, siendo el déficit de 1820 á 1821 de 172.000,000. Se suprimieron los mayorazgos; se declararon nacionales y pusieron en venta los bienes de los frailes; se estableció el arancel general de Aduanas; se volvieron á desestancar el tabaco y la sal; se creó una contribución directa sobre la contribución territorial, la urbana y las industrias; un impuesto de consumos; y un derecho de registro sobre los actos civiles; pero nada bastó y se contrataron empréstitos por más de 2,000.000,000, con lo cual continuó creciendo la Deuda pública, que, al comenzar este período, ascendía ya á más de 14,000.000,000.

En 1823 se volvió al sistema de rentas que existía antes del plan de Garay, duplicando las cuotas y se instituyó una Junta de Hacienda para que propusiera las reformas necesarias. El ministro Ballesteros (1824) resucitó la contribución de frutos civiles, la de paja y utensilios, y la del aguardiente y licores; extendió el derecho de puertas y el subsidio de comercio; subió el precio del tabaco; amplió el uso del papel sellado y estancó el bacalao; estableció una caja de amortización y comisión liquidadora de la Deuda; creó el gran libro de ésta; mandó que se formasen anualmente los presupuestos; creó el Banco de San Fernando (1829) y el Tribunal mayor de Cuentas (1828); y aunque hubo de recurrir al crédito logró disminuir los gastos, acercarse á la nivelación del presupuesto, é introducir en la Administración la moralidad y el orden. En 1828 los gastos ascendieron á 450.000,000 de reales, y para 1829 se presupuestaron en 448.488,690.

Muerto Fernando VII, la situación empeoró, debido en gran parte á la guerra civil. Los gastos para 1835 se calcularon en 937.000,000 y en 766.000,000 los ingresos. Encargado Mendizábal de la cartera de Hacienda, apeló á los donativos, suprimió los monasterios y conventos para incautarse de los bienes, ordenó una quinta de 100,000 hombres, permitiendo la redención á metálico, y á cambio de un voto de confianza de las Cortes, se comprometió á no hacer empréstitos y á no disponer de los bienes nacionales, compromiso que no cumplió llegando á hacer giros al descubierto; y al volver al Ministerio suprimió los diezmos y primicias, asignó al Estado los bienes del clero secular; estableció la contribución del culto y una contribución extraordinaria de guerra por 603.000,000 sobre la propiedad y la industria, y se entregó á conversiones, arbitrajes y arreglos de la Deuda, como medio de hacer nuevas emisiones de ésta. Con todo ello su gestión arrojó un déficit de 1,715.000,000, y mientras los gastos para 1837 ascendían á 1,750.000,000, los ingresos sólo se calculaban en 841.000,000. Hasta 1845 se fué conllevando la situación por medio de empréstitos, impuestos extraordinarios, arrendamiento de tributos, venta de los bienes del clero y restablecimiento de las rentas provinciales. En la organización se suprimió el Consejo de Hacienda (1834); se dividió la Dirección general de Rentas, en las cuatro de Rentas estancadas, Rentas provinciales, Aduanas y Arbitrios de amortización (las dos primeras se refundieron después en una llamada de Rentas unidas, volviéndose á dividir en 1838, suprimiéndose la de arbitrios en 1842, creándose, en cambio, una Administración general de bienes nacionales); se reunieron en una sola Contaduría general del Reino las dos de valores y distribución; se creó el cuerpo de Carabineros de la Real Hacienda, que recibió en 1838 organización militar; se reformó el Cuerpo administrativo

del Ejército (creado en 1824), con el que se formó en 1837 el de Administración militar; se organizó la Administración general de Navarra y las Vascongadas (1841-42) encargando á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la gestión de los fondos de los pueblos, se dictaron otras varias disposiciones encaminadas á concentrar los fondos del Tesoro. También se creó una *Escuela especial de Administración* (1842), cuyos estudios debían cursarse para ingresar en la carrera de Administración civil, organizada como cuerpo por Decreto del 1.° de Enero de 1884.

8. *Desde 1845 hasta 1900.* La reforma del sistema tributario se imponía como de necesidad imprescindible. Fué realizada por el ministro Alejandro Mon con la Ley del 23 de Mayo de 1845 que redujo el caos de rentas, alcabalas, millones, equivalentes, rentillas, etcétera, á un corto número de ingresos, divididos en contribuciones directas (de inmuebles, cultivo y ganadería, subsidio industrial y de comercio y contribución de inquilinatos), y en impuestos indirectos (de consumos, de hipotecas, de aduanas y los estancos). El ser esta reforma base del moderno sistema financiero la hacen digna de una especial consideración.

He aquí en esquema el presupuesto aprobado por la citada Ley:

	Reales
Gastos	
Real Casa	43.500,000
Cuerpos Colegisladores	1.142,300
Estado	10.213,220
Gracia y Justicia	18.788,219
Gobernación	122.610,491'02
Guerra (incluso Guardia civil)	322.334,007'25
Marina y Ultramar	88.422,681'16
Hacienda	352.755,178'12
Caja de amortización	99.115,629'08
Clero secular y monjas	125.495,447'01
Total	1,184.377,172'64
Ingresos	
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería	300.000,000
Derecho de hipotecas	18.000,000
Contribución de consumos	180.000,000
Subsidio industrial y de comercio	40.000,000
Contribución sobre inquilinatos	6.000,000
Aduanas	120.000,000
Cuarta parte de comisos	1.500,000
10 por 100 de administración de partícipes	2.000,000
Penas de cámara	2.230,000
Papel sellado, documentos de giro, y de protección y seguridad pública	17.210.000
20 por 100 de propios	5.500,000
Expedición y toma de razón de títulos	200,000
Tabacos	135.000,000
Sal	33.000,000
Salitre y pólvora	5.493,242
Bolla de naipes	200,500
Loterías	59.875 000
Cruzada	11.600,000
Indulto cuadragesimal	1.100.000
Correos	24.451,000
Bienes nacionales	30.000,000
Suma y sigue	993.359,742

	Reales
Suma anterior	993.359,742
Encomiendas y maestrazgos pertenecientes al Estado en propiedad y secuestros en administración	3.458,000
Minas	38.026,000
Montes	.173,000
Fincas administradas por Hacienda, Marina y Guerra inclusas las almadrabas y hierbas de las fortificaciones	682,302
Portazgos, canales, puertos y faros	12.500,000
Casas de moneda	2.800,000
Imprenta nacional	1.297,500
Renta de población	520,000
Regalía de aposento	400,000
Arbitrios de amortización no suprimidos	6.000,000
Arbitrios de las Juntas de comercio	2.400.000
» de las de Sanidad	750.000
» de Instrucción pública	6.652.577
Depósito hidrográfico	186,000
Observatorio astronómico de San Fernando	210,000
Colegio de San Telmo de Málaga	25,356
» de Sevilla	10,500
Interpretación de lenguas	20,000
Pósitos	150,000
Patentes y contraseñas	6,000
Montepíos	130,000
Alcances de empleados	1.100,000
Contribuciones extinguidas (atrasos y pagos de algunos plazos dentro del año 1845)	110.000,000
Expolios	600,000
3 por 100 sobre el fondo de preces á Roma	200.000
Pases de la línea de Gibraltar	228,376
Reintegros	1.000,000
Lanzas y medias anatas de grandes y títulos	3.750,000
Sobrantes de la Caja de Ultramar	40.000,000
Total	1,226.635,353

En la *contribución de inmuebles, cultivo y ganadería* se refundieron los impuestos de *paja y utensilios, frutos civiles*, cupo territorial de culto y clero, catastro, equivalente y talla de Aragón, cuarteles, impuesto sobre legados y herencias y manda pía forzosa, incluyéndose, además, el donativo de las Vascongadas y el cupo de Navarra. En el *subsidio industrial y de comercio* se refundieron el subsidio industrial y el cupo industrial de culto y clero. En la *contribución de consumos* se refundieron las llamadas rentas provinciales (alcabalas, cientos y millones, aguardientes y licores, etc.) y la parte del catastro, equivalente y talla, que no correspondía á la riqueza territorial y pecuaria, así como los derechos de puertas, excepto en las capitales de provincia y puertos habilitados.

Por primera vez los cálculos de los gastos é ingresos del Estado español se saldaban con superávit sin recurrir al crédito: pero la reforma se hizo impopular, y á pesar de la actividad puesta en su implantación tuvo que renunciarse á la contribución de inquilinatos y disminuirse el cupo de las de inmuebles y subsidios, á pesar de lo cual no se logró normalizar la recaudación.

En 1846 se creó el impuesto sobre grandezas y títulos en lugar del de lanzas y medias annatas; en 1847 se fusionaron el Banco de Isabel II y el de San-

Fernando para reforzar el capital del segundo que no podía resistir los cuantiosos adelantos al Tesoro, encargándosele el servicios de Tesorería; en 1849 se creó el impuesto de Faros en lugar del de fanal y linterna; y en 1851 los impuestos de Fondeadero, carga y descarga en lugar de los numerosos y desiguales que se exigían en los puertos. La revolución de 1854 y el progresismo de 1855 suprimieron los consumos que hubo que substituir con otros ingresos y restablecer en 1856, aumentándose sus tarifas, así como los de hipotecas y los precios del papel sellado en 1859; en 1862 se suprimió la lotería primitiva, y en 1864 el estanco de la pólvora, estableciéndose, en cambio, en 1867 el impuesto sobre caballerías y carruajes de lujo. En 1868 se volvieron á suprimir los consumos que Figuerola intentó substituir con un impuesto personal (que no duró dos años) suprimiéndose también el derecho diferencial de bandera, declarándose libre la fabricación y venta de la sal, y refundiéndose el impuesto de caballerías y carruajes y los antiguos portazgos en la contribución territorial. En 1870 se estableció el de cédulas, que se suprimió en 1873 juntamente con el de grandezas, los cuales se restablecieron, juntamente con el de consumos y un impuesto sobre la sal, en 1874.

El constante cambio de ministro de Hacienda (con excepción de Salaverría que no hizo nada bueno, á pesar de durar cinco años en el cargo), las dificultades con que tropezó la reforma tributaria, y los constantes trastornos interiores producidos por las pasiones políticas, produjeron un déficit constante en el período 1845-75. Con la revolución de 1854 el descubierto del Tesoro *(deuda flotante)* llegó á 250.000,000 de reales; el bienio progresista aumentó el desnivel con la supresión de los consumos como bandera política; la Unión liberal elevó el presupuesto en 1859 á 2,000.000,000 dejándole en más de 2,500.000,000 de reales para el ejercicio de 1864-65. De esta manera los déficits acumulados desde 1850-64 sumaron más de 3,000.000,000 de reales, sin contar 1,348.000,000 que se pidieron al crédito y se gastaron. La revolución de 1868 encontró un déficit de 2,514.000,000 de reales que ella continuó con uno de 200.000,000 de pesetas en cada año de los cuatro primeros, calculándose por Camacho el del año siguiente (1873-74) en 349.000,000, así como la deuda flotante en 668.500,000 pesetas, ascendiendo la deuda del Estado y del Tesoro (sin incluir la flotante) á 10,882.000,000 de pesetas el 15 de Mayo de 1874, llegándose á suspender su pago en los años de 1874-75. El presupuesto de gastos fué creciendo en la proporción que indican las cifras siguientes:

Años	Pesetas	Años	Pesetas
1845	296.094,293	1870-71 (Reinado Amadeo I)	718.040,682
1855	374.560,093		
1860	547.823.620		

Para hacer frente á los apuros se recurrió á anticipos exigidos á los contribuyentes, á donativos forzosos, á impuestos transitorios, á vender los bienes del Estado, incluso las minas de Riotinto, Hellín y Falset, y á contribuciones extraordinarias, y en especial á la desamortización civil y eclesiástica y á los empréstitos.

En cambio, la organización administrativofinanciera se mejora y simplifica. La reforma de 1845 encomendó la administración superior de la Hacienda al ministro del ramo; la administración central á la Secretaría del Ministerio, á las Direcciones generales de contribuciones directas, contribuciones indirectas, rentas estancadas, aduanas, loterías, Tesoro, y amortización y liquidación de la Deuda, y á una Contaduría general del Reino; la Administración provincial á los intendentes, á los administradores de cada uno de los ramos y á las tesorerías y secciones de contabilidad; y la de partido, á los subdelegados ó jefe, los administradores subalternos y los depositarios. En 1847 se reemplazó la Contaduría general por la Dirección general de Contabilidad, y se substituyeron las Direcciones generales de amortización y liquidación de la Deuda, por la Dirección general de la Deuda. En 1849 se suprimieron los intendentes provinciales (repartiéndose sus atribuciones entre los gobernadores civiles y los administradores principales de Hacienda) y se estableció la Dirección de lo contencioso. En 1853 se reunieron en una sola Administración principal de Hacienda las diversas dependencias principales; en 1868 se suprimieron los juzgados de Hacienda; en 1869 se crearon los jefes económicos, privando así á los gobernadores de sus atribuciones en esta materia; en 1871 se crearon los inspectores generales de Hacienda; y en 1872 se estableció el principio de que las contribuciones no pudieran cobrarse sin ley de presupuestos ó autorización de las Cortes.

Desde 1875 hasta 1900, la terminación de la guerra civil, las sublevaciones de Cuba y Filipinas, y, últimamente, la guerra con los Estados Unidos, así como el desarrollo por el Estado de muchos servicios, y la impulsión de las vías de comunicación, fueron causa del aumento de los gastos. Prescindiendo de los presupuestos para las colonias, porque todo lo relativo á éstas encuentra su lugar en la sección destinada á la colonización española, he aquí algunas cifras referentes á gastos é ingresos:

Años	Gastos — Pesetas	Ingresos — Pesetas
1875-76	762.415,461	—
1885-86	897.146,890	—
1890-91	811.413,416	805.551,387
1895-96	767.228,753	—
1896-97	761.414,608	769.286,261
1897-98	854.581,558	869.437,280
1898-99	868.479,422	865.816,890
1899-900	873.382,493	847.816,690
1900	905.451,827	885.998,215

En 1899 se substituyó la contabilidad llamada de ejercicio por la denominada de gestión, haciéndose así coincidir el año económico con el civil desde 1900. Además, para atenciones de guerra, marina y comunicaciones se abrió en 1896 un crédito extraordinario, realizable en seis años por valor de 236.344,883 pesetas, suma que se cubrió con un préstamo de la casa Rothschild con la garantía de las minas de Almadén, otro de la Compañía Arrendataria de Tabacos y un impuesto especial sobre el tráfico; y en 1898 se autorizó al Gobierno para arbitrar recursos extraordinarios, emitiendo deudas con garantía de las rentas ó contribuciones de la nación, aumentando la emisión de billetes de Banco, negociando anticipos con las compañías de monopolios, emitiendo obligaciones del Tesoro, y haciendo una conversión de Deuda. Por otra parte, desde 1897 se establecieron con el carácter de impuestos transitorios de guerra, recargos especiales, sobre las contribuciones directas é indirectas, recargos que se aumentaron en 1898, imponiéndose, además, un nuevo recargo especial de guerra. Este último fué suprimido en 1899, pero muchos de los otros recargos transitorios pasaron á tener carácter permanente por la Ley de presupuestos de 1900.

Con el proyecto de presupuestos de Villaverde, leído el 17 de Junio de 1899, se inaugura el período contemporáneo de la Hacienda española. Las principales novedades de tal proyecto consistían en un arreglo de la Deuda pública, suprimiendo la amorti-

zación del Interior: creación de nuevos tributos, especialmente el impuesto sobre las utilidades, el azúcar, los alcoholes y los transportes, y el aumentar el tipo de imposición de los ya existentes menos el territorial, sobre fincas rústicas. A pesar de la enérgica protesta de los contribuyentes capitaneados por las Cámaras de Comercio y por la Liga nacional se lograron, entre otras cosas, reformar los impuestos existentes, entre ellos el del Timbre. Se estableció el impuesto de utilidades, el de 20 por 100 sobre la Renta del papel del Estado, etc., así como se rebajó el interés de los préstamos del Tesoro y se redujo á 2,000.000,000 la facultad de emisión del Banco, todo lo que se tradujo en los presupuestos de 1900, cuya liquidación resultó un éxito para Villaverde que alcanzó un superávit de 88.000,000 de pesetas. Las principales modificaciones introducidas desde entonces consisten en el establecimiento de algún nuevo impuesto, como el que grava los bienes de las personas jurídicas, y en el de la supresión del de consumos, substituído en la parte correspondiente á los Ayuntamientos, por el de cédulas personales y algunos arbitrios especiales. Esta dirección, meramente arbitrista, se ha intensificado en los últimos años debido al enorme aumento de gastos de los Presupuestos generales del Estado en el período posterior á la guerra europea y por la acción en Marruecos, lo que ha obligado á extender el impuesto de utilidades á las sociedades colectivas y aun á los comerciantes particulares, aumentar las cuotas del impuesto de Timbre y transmisión de bienes y derechos reales, del de grandezas, títulos y honores, de Correos y Telégrafos, etc. En 1901, y definitivamente en 1903, se ha establecido la actual organización de la Administración central y provincial de la Hacienda pública. La Ley y el Reglamento de funcionarios civiles de 1918 se aplicó y aplica á los de Hacienda. La dificultad en aprobar los presupuestos ha hecho restablecerse el año económico distinto del natural, siendo aquél actualmente como era antes de 1900 (V. PRESUPUESTO). Navarra y las Vascongadas siguen concertadas con el Estado por un cupo fijo en pago de contribuciones é impuestos. He aquí los presupuestos del Estado desde 1901 hasta 1922-23:

Años	Gastos — Pesetas	Ingresos — Pesetas
1901	(Los de 1900)	(Los de 1900)
1902	971.176,259	974.437,748
1903	958.231,313	969.337,257
1904	968.212,112	1,000.066,839
1905	958.851,282	1,000.735,839
1906	968.856,760	1,010.337,296
1907	1,003.953,917	1,043.698.434
1908	1,023.168,614	1,040 680,477
1909	1.043.799,854	1,049.522,365
1910	1.036.211.772	1,049.522.365
1911	1,122.632,455	1.132.847,211
1912	1,131.435,447	1,132.847,211
1913	1,142.736,861	1,165.304,472
1914	1,139.593,023	1,165.304.472
1915	1,465.044,082	1,280.535,818
1916	(Los de 1915)	(Los de 1915)
1917	1,494.640,478	1,281.035,818
1918	1,511.251.243	1,281.035,818
1919 y 1.er trimestre de 1920	2,399.413,209	1,601.294.772
1920-21	2,403.730,313	1,842.730,572
1921-22 y 2.° trimestre de 1922	(Los de 1920-21)	(Los de 1920-21)

La realización de los presupuestos conduce, como es natural, á resultados diferentes de los calculados.

He aquí cómo se han liquidado los presupuestos españoles desde principios del siglo actual:

Años	Liquidación. — Pesetas		
	Ingresos	Pagos	Superávit (+) Déficit (—)
1900	966.930,693	878.544,372	+ 88.386,320
1901	995.254,609	958.686,760	+ 36.567,884
1902	1,014.074,020	966.219.748	+ 47.854.272
1903	1,032.790.980	1,010.276,381	+ 22.514,599
1904	1,033.263,832	979.011,627	+ 54.252,205
1905	1,026.579,252	960.402,291	+ 66.176.961
1906	1,094.421,867	992.867 673	+ 101.554,193
1907	1,079.799,561	1,009.438,001	+ 70.361,559
1908	1,072.056,640	1,025.908,048	+ 46.148,592
1909	1,065.569,994	1,100.932,925	— 35.362,930
1910	1,126.240,341	1,128.214,361	— 1.974,020
1911	1,177.173,884	1,173.667,592	+ 3.506,291
1912	1,161.724,469	1,145.407,102	+ 16.317,367
1913	1,334.058,170	1,521.202,868	— 187.144,698
1914	1,273.001,700	1,437.485,612	— 164.483,912
1915	1,245.612,952	1,616.276,255	— 370.663,303
1916	1,356.904,444	1,680.333,165	— 323.388,521
1917	1,335.132,740	1,631.996,863	— 296.364,123
1918	1,429.891,929	1,846.754.117	— 416.862,188
1919-20	1,696.048,762	2,182.383,244	— 486.334,482
1920-21	1.990.077,840	2,624.107,835	— 634.029,995

Liquidación provisional del presupuesto de 1921-22

Se *cobraron*: pesetas	4,357.874,251'97
que deducida la deuda negociada.	2,026.047,000
dan como *cobros líquidos*	2,331.827,251'97
Se *pagaron*: pesetas	3,630.331,557'19
que deducidas las Obligaciones del Tesoro, reembolsadas, ó sean.	197.064,000
dan como *pagos líquidos*	3,433.267,557'19
Déficit que representa	1,101.440,305'22

El déficit, en progresión creciente, importa, pues, desde 1913 hasta 1922-23 la cantidad de 3,980.711,927 pesetas, obligando á la emisión de deuda.

2.° — *Estado y organización actual*

Por virtud del art. 85 de la Constitución, el Gobierno presentará todos los años á las Cortes el presupuesto general de gastos é ingresos del Estado para el año siguiente, y las cuentas de la recaudación é inversión de los caudales públicos para su examen y aprobación; pero no siempre los presupuestos se presentan todos los años (puesto que la misma Constitución autoriza para que puedan regir en un año los del año anterior, siempre que hayan sido discutidos y aprobados por las Cortes y sancionados por el rey). Así, pues, actualmente, corresponde á las Cortes con el rey y á propuesta del Gobierno (propuesta que puede ser aprobada ó rechazada por las Cortes) determinar los gastos que se hayan de hacer en cada año, y las contribuciones é impuestos que hayan de pagarse, pero pueden prorrogarse, por Real decreto, para un año dado, los presupuestos del anterior; y también precisa el Gobierno estar autorizado por una ley, votada en Cortes y sancionada por el rey, para disponer de las propiedades del Estado y tomar caudales á préstamo sobre el crédito de la Nación.

Se tratará, primero, de la Hacienda general del Estado y luego de las Haciendas provinciales y locales.

A) *Hacienda general del Estado.* Indicaremos lo relativo á presupuestos, deuda pública y organización.

a) *Presupuestos, gastos é ingresos, contribuciones, impuestos, monopolios, etc.* En las cuatro páginas siguientes damos el resumen de los presupuestos generales del Estado (gastos é ingresos) para 1922-23.

GASTOS

Conceptos		Pesetas
Obligaciones generales del Estado		
Casa Real:		
Dotación del rey	7.000,000	
» de la reina	450,000	
» del príncipe de Asturias	500,000	
» de los infantes don Jaime, doña María Cristina Teresa, don Juan Carlos y don Gonzalo Manuel, á 150,000 pesetas cada uno	750,000	
» de la infanta doña María Isabel	250,000	
» de las infantas doña María de la Paz y doña María Eulalia, á 150,000 pesetas cada una	300,000	
» de la reina doña María Cristina	250,000	9.500,000
Cuerpos Colegisladores:		
Senado	3.552,500	
Congreso	7.114,000	10.666,500
Intereses de la Deuda Pública:		
Del Estado	531.043,037'69	
Del Tesoro	132.972,603'76	664.015,641'45
Clases pasivas		91.579,000
Total		775.761,141'45
Departamentos ministeriales		
Presidencia del Consejo de Ministros:		
Sueldo del presidente		30,000
Gastos de representación del presidente		15,000
Subsecretaría (personal y material)		326,000
Consejo de Estado		514,000
Comisión protectora de la producción nacional		70,000
Intervención civil de Guerra y Marina		49,000
Servicios de carácter temporal		382,500
Total		1.386,500
Ministerio de Estado:		
Personal y material (incluso Cuerpos diplomático y consular)		11.511,966'13
Patronato de la Obra Pía de Jerusalén		86,000
Misiones religiosas		512,200
Servicios de carácter temporal		2.483,102'40
Total		14.593,268'53
Ministerio de Gracia y Justicia:		
Obligaciones civiles		35.222,654'23
» eclesiásticas		61.585,036'07
Total		96.807,690'30
Ministerio de la Guerra:		
Administración central		14.535,756
» regional y Cuerpos armados		211.430.578'58
Servicios de Aeronáutica		31.565,000
» diversos		152.235,698'75
» de carácter temporal		88.938,800
Ejercicios cerrados		2.075,896'99
Total		500.781,730'32
Ministerio de Marina:		
Administración central		3.832,596
Departamentos, arsenales y provincias marítimas		17.231,524
Servicios eventuales		4.524,900
Fuerzas navales (personal y material)		37.174,829
Infantería de Marina		3.921,354
Establecimientos científicos y centros de instrucción		6.450,866
Gastos diversos		8.851,264
Servicios de carácter temporal (incluso 34.000,000 de pesetas para nuevas construcciones de buques y 8.785,500 para bases navales y otras atenciones)		43.912,210
Ejercicios cerrados		1.221,176'18
Total		127.120,719'18

Conceptos			Pesetas
Ministerio de la Gobernación:			
Administración Central...	Personal y material de la misma		3.232,750
	Sanidad		2.152,750
	Beneficencia		2.432,276
	Protección á la infancia y Tribunales para niños		480,000
Administración provincial.	Gobiernos de provincia y otros centros		4.291,712'50
	Vigilancia y Seguridad		32.785,203'75
	Sanidad		2.783,700
Pensiones accidentes			17,000
Gaceta de Madrid y *Guía Oficial*			608,000
Correos	Administración central		2.726,240
	Palacio de Comunicaciones		509,498'80
	Administración provincial		35.739,655
	Gastos diversos (conducciones, etc.)		18.127,017'85
	Indemnizaciones y gastos eventuales		487,000
Telégrafos	Administración Central		1.793,050
	» provincial		28.893,800
	Gastos diversos		10.594,013'25
Guardia Civil			99.970,068'74
Servicios temporales (construcciones y material)			19.638,543'70
Ejercicios cerrados			156,884'89
Total			267.419,164'48
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:			
Administración Central (incluso Consejo de Instrucción Pública, Junta de Ampliación de Estudios é Instituto de material científico)			6.953,000
Administración provincial.	Primera enseñanza		103.761,356
	Enseñanza general y técnica		11.931,237
	Universidades		11.456,350
	Escuelas especiales (de Veterinaria, de Comercio, Institutos de Náutica y otras)		3.723,250
	Bellas Artes (Escuelas, Museos, etc.)		2.451,910
	Academias		538,075
	Archivos, Bibliotecas y Museos		2.711,300
	Construcciones civiles		193,700
Instituto geográfico			7.092,525
Servicios de carácter temporal (construcción de escuelas, monumentos y excavaciones, subvenciones, etc.)			15.214,839
Ejercicios cerrados			164,634'68
Total			166.192,176'68
Ministerio de Fomento:			
Administración Central de los diversos ramos y servicios generales			26.537,900
Oficinas provinciales			4.865,380'30
Agricultura y Montes (servicios generales)			420,450
Agricultura y Ganadería (Escuelas, Estaciones, etc.)			5.687,900
Montes y Pesca			7.067,258'75
Minas, metalurgia é industrias navales (incluso 40.293,591'22 pesetas para comunicaciones marítimas y aéreas)			42.835,241'22
Obras públicas: servicios diversos			1.212,000
Conservación de carreteras y caminos vecinales			71.055,022
Ferrocarriles (estudios, inspección, etc.)			6.024,500
Obras y servicios hidráulicos			2.338,850
Puertos, faros y balizas			3.872,500
Accidentes del trabajo			10,000
Servicios temporales. Para	Agricultura, Ganadería y Montes	1.010 000	
	Minas, metalurgia é industrias navales	1 820,000	
	Carreteras (obras nuevas y reparaciones)	99.514,545	
	Caminos vecinales (subvenciones)	25.000,000	
	Ferrocarriles (subvenciones y construcciones)	55.531,807'26	
	Puertos, faros y balizas	38.375,000	
	Obras y servicios hidráulicos (riegos, defensas, etc.)	44.804,850	
	Pavimentación de Madrid	7.669,790	
	Liquidación de obligaciones de subsistencias.	50,000	273.775,992'26
Ejercicios cerrados			417,660'60
Total			446.120,655'13

Conceptos			Pesetas
Ministerio de Trabajo, Comercio é Industria:			
Administración central (incluídos: Comisaría de Seguros, Delegación Regia de Pósitos, Escuela de Ingenieros industriales, etc.)			6.181,362'50
Servicios en provincias (excepto en Madrid)			529,000
Auxilios y subvenciones			2.026,100
Institutos y Centros (de Reformas Sociales, Nacional de Previsión, de Colonización y Repoblación interior, de Comercio é Industria y Consejo Superior de Emigración)			7.912,700
Ejercicios cerrados			2,500
Total			16.651,662'50
Ministerio de Hacienda:			
Administración Central			3.412,340
Administración provincial			4.307,926'50
Establecimientos fabriles			168,510
Gastos comunes á la Administración central y provincial	Personal administrativo y técnico	26.563,500	
	Visitas, viajes, etc.	215,000	
	Gastos de movimiento de fondos	85,000	
	Compra y compostura de mueblaje	50,000	
	Gastos diversos	435,775	27.349,275
Comisión liquidadora del Ministerio y Comisaría de Abastecimientos			16,200
Ejercicios cerrados			8,448'55
Total			35.262,700'05
Gastos de las contribuciones y rentas públicas:			
Contribuciones directas	De inmuebles, cultivo y ganadería		4.550,000
	Avance catastral y Registros fiscales		15.568,953
	Contribución industrial y de comercio		6.605,000
	» de utilidades		900,000
	Impuesto de minas		5,000
	Cédulas personales		440,000
	Otras contribuciones, con los Laboratorios de minas		281,500
Contribuciones indirectas	Fabricación de efectos timbrados (1.398,500 pesetas) y premios á partícipes de multas		1.473,500
	Comisión de la Arrendataria		6.000,000
	Transportes y alumbrado		725,000
	Azúcar y alcohol		928,000
	Delegación Regia para la represión del Contrabando		150,000
	Pólvora y explosivos		100,000
Monopolios y servicios explotados por la Administración	Monopolio de cerillas		5.500,000
	Loterías: premios á los jugadores (154.500,000 pesetas), comisiones á los administradores y subvenciones de Beneficencia por rifas suprimidas)		159.460,580
	Acuñación de monedas y medallas		405,000
	Alquileres, obras y reparos		983,000
	Propiedades y derechos del Estado: explotación de la mina de Arrayanes (2.075,000), etc.		2.188,000
	Impresiones y encuadernaciones		881,500
	Cuerpo de Carabineros		53.573,096'36
	Servicios temporales (construcción de edificios)		4.075,000
	Ejercicios cerrados		144'44
Total			264.793,273'80
Posesiones españolas del Africa occidental: diferencia entre los gastos y los ingresos			2.387,238'40
Acción en Marruecos:			
Ministerio de Estado	Servicios permanentes	23.901,424	
	» temporales	9.000,000	32.901,424
Ministerio de la Guerra	Servicios permanentes	195.858,292'38	
	» extraordinarios	83.275,777'78	279.134,070'16
Ministerio de Marina	Servicios permanentes	5.178,451	
	» extraordinarios	2.800,000	7.978,451
Ministerio de la Gobernación			2.838,440'30
» de Instrucción Pública y Bellas Artes			100,000
» de Fomento			5.863,000
» de Trabajo, Comercio é Industria			29,000
Total			328.844,385'46
Total de gastos de los departamentos ministeriales			2,268.361,160'83
que unidos á los de obligaciones generales del Estado			775.761,141'45
dan un *total de gastos* de pesetas			3,044.122,302'28

INGRESOS

Conceptos		Pesetas
Contribuciones directas:		
Territorial (148.385,000 pesetas de rústica y pecuaria, 85.758,000 de urbana y 425,000 de los bienes del Estado)		234.568,000
Industrial y de Comercio		125.180,000
Utilidades		370.990,000
Donativo del Clero y monjas		2.580,000
Derechos reales y transmisión de bienes		131.400,000
Minas		18.046,000
Grandezas y títulos de Castilla		3.450,000
Cédulas personales		19.338,000
Pagos del Estado, provinciales y municipales		10.590,000
Casinos y Círculos de recreo		130,000
Contribución concertada con: Alava	667.114'61	
Guipúzcoa	2.411'515'96	
Vizcaya	6.999,437'75	
Navarra	2.000,000	12.078.068'32
Participación en los beneficios del Banco de España		12.000,000
Impuesto sobre cajas de seguridad		150,000
Total de contribuciones directas		940.500,068'32
Contribuciones indirectas:		
Aduanas (Renta de)		469.232,000
Impuesto sobre el azúcar		91.914,000
» sobre el alcohol		62.747,000
» sobre la achicoria		1.225,000
Arbitrios de puertos francos de Canarias		4.585,000
Derechos obvencionales de los Consulados		7.315,000
Impuesto de consumos		13.881,000
» de transportes		98.896,000
Timbre del Estado		246.499,000
Impuesto sobre admisión de valores en Bolsa		500,000
» sobre gas, electricidad y carburo		22.708,000
» sobre la cerveza		2.591,000
» sobre pólvora y explosivos		6.277,000
Total de las contribuciones indirectas		1,028.370,000
Monopolios y servicios explotados por la Administración:		
Tabacos		246.275,000
Cerillas fosfóricas y fósforos		34.860,000
Loterías		281.350,000
Rifas		22,000
Producto de la *Gaceta*		685,000
Correos (Giro postal y otros productos)		4.247,000
Telégrafos y teléfonos		4.965,000
Establecimientos penales		26,000
Total para esta sección		572.430,000
Propiedades y derechos del Estado:		
Salinas de Torrevieja		630,000
Minas de Almadén		2.000,000
Fincas y rentas del Estado		850,000
Rentas de bienes del Clero		58,000
Renta de Cruzada (producto líquido)		2.525,000
Diferentes derechos del Estado (20 por 1000 de bienes de propios, 10 por 100 de aprovechamientos forestales, pesas y medidas, etc., etc.)		17.237,000
Rentas de bienes desamortizados		420,000
Total		23.720,000
Recursos del Tesoro:		
Cuotas militares y multas		21.790,000
Reintegros		7.636,000
Recursos eventuales		20.896,000
Otros recursos		1.705,000
Total		52.027,000

Sumadas las diferentes secciones arrojan un total de ingresos calculados de 2,617.047,068'32 pesetas, y como los gastos montan 3,044.122,302'28, resulta un déficit calculado ó inicial de 427.075,233'96 pesetas, que unido al existente da el resultado de 4,408.000,000 en números redondos, que ha producido, al enjugarse el déficit con bonos del Tesoro, el aumento de la Deuda de éste.

b) *Deuda pública.* Para dar una idea algún tanto exacta de ella debe distinguirse la del Estado de la del Tesoro ó flotante.

a') En cuanto á la primera, en la voz DEUDA (t. XVIII, 1.ª parte) se ha trazado su historia é indicado su estado el 1.° de Enero de 1912. La marcha de ella desde entonces ha sido la siguiente, concretándonos á la deuda corriente en circulación:

Años	Total en circulación	Interior 4 por 100	Exterior 4 por 100	Amortizable 5 por 100	Amortizable 4 por 100
1913	9,793.465,962	6,546.829,847	1,027.889,700	1,591.525,000	155.325,000
1914	9,784.674,117	6,554.137,450	1,027.884,700	1,576.925,500	154.423,000
1915	9,450.884,684	6,569.043,037	1.028.069,800	1,559.920,000	152.842,000
1916	9,356.795,894	6,569.760,194	1,010.688,200	1,526.195,000	150.152,500
1917 (1.° de Enero)	9.356.072,616	6,638.899,619	948.818,900	1,526.195,000	150.152,500
1918 (1.° de Enero)	10,297.687,804	6,701.533,804	912.986,500	1,534.440,000 (1)	148.727.500
1920 (1.° de Enero)	11,924.582,932	8,383.245,932	910.769,500	910.769,500	145.275,000
1921	11,897.778,632	8,384.942,732	910.742,400	2.458.434,500	143.659,000

(1) Deben añadirse 1,026.920,500 pesetas de la emisión de 1917.

ESTADO ACTUAL DE LA DEUDA DEL ESTADO SEGÚN LOS ÚLTIMOS DATOS

DEUDA CORRIENTE EN CIRCULACIÓN	Pesetas
Deuda perpetua interior al 4 por 100, incluso carpetas é inscripciones nominativas (el 31 de Diciembre de 1921)	8,379.132,751'41
Inscripciones nominativas al 4 por 100, del Clero, por permutación (el 31 de Diciembre de 1921)	12.054,012'12
Deuda perpetua exterior al 4 por 100, emisión de 1891 (el 31 de Diciembre de 1921)	910.741.100
Títulos del 3 por 100 consolidado exterior (el 31 de Diciembre de 1921)	6.400,000
» del 3 por 100 diferido exterior (el 31 de Diciembre de 1921)	462,000
Deuda amortizable interior al 4 por 100, emisión de 1908 (el 1.° de Abril de 1922)	141.980,000
» » » al 5 por 100, » de 1917 »	1,003.812,500
» » » al 5 por 100, » de 1900 »	1,420.002,500
Total	11,874.584,863'53
DEUDAS CORRIENTES PENDIENTES DE CANJE EL 1.° DE ENERO DE 1922	
Títulos provisionales de la Deuda al 4 por 100 exterior, emisión de 1882	39,000
» definitivos de la Deuda al 4 por 100 exterior, emisión de 1882	154,000
» » » al 4 por 100 » » de 1889	500
» provisionales de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 1882	3,500
» definitivos de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 1882	260,300
» » » al 4 por 100 » » de 1892	155,300
» » » al 4 por 100 » » de 1900	1.054,700
» » » al 4 por 100 » » de 1908	14.459,400
Carpetas provisionales de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 1900	51,200
» » » al 4 por 100 » » de 1919	2.526,500
» » » amortizable al 5 por 100, emisión de 1900	48.500
» » » » al 4 por 100 » de 1908	3.000
» » » » al 5 por 100 » de 1917	206,500
Títulos definitivos de la Deuda al 5 por 100 amortizable, emisión de 1900	5.714,500
Total	24.676,900
DEUDAS CORRIENTES PENDIENTES DE REEMBOLSO EL 1.° DE ENERO DE 1922	
Títulos y carpetas de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1900	1.399,000
» » » » al 4 por 100 » de 1908	1.208,500
» » » » al 5 por 100 » de 1917	1.309,500
» al 5 por 100 amortizable, emisión de 1920	2.032,000
» y residuos de la Deuda sin interés por atrasos del personal	1.006.597'05
Total	6.955.597'05

Las deudas retiradas de la circulación apenas han experimentado variación desde 1912. El 1.° de Enero de 1921 ascendían las pendientes de reembolso á 2.690,020'93 pesetas y las pendientes de conversión en la misma fecha á 507.231,291'47. Resumiendo estos datos resulta ser la deuda del Estado de pesetas 12,416.138,672'98.

b') *Deuda del Tesoro.* La situación del Tesoro el 31 de Marzo de 1922 era, en pesetas, la que figura en el cuadro superior de la página siguiente.

SITUACIÓN DEL TESORO EL 31 DE MARZO DE 1922

	A un año	A mayor plazo	No exigible
Pasivo (á pagar)	1,329.000.000	1,999.771.999	913.838.712'07
Activo (á cobrar)	704.243,128'86	771.250,000	1,385.812,461'20
Saldo en contra	624.756,871'14	1,228.521,999	471.973,749'13

ó sea un total de 2,325.252,619'27 pesetas, pues los 471.000,000 en que el activo no realizable excede al pasivo no exigible, representan, en realidad, como cuenta fallida, una pérdida para el Tesoro.

La deuda del Tesoro en el tercer trimestre de 1922 venía representada por las siguientes cifras en pesetas, contando sólo los valores á un año ó dos de plazo:

Obligaciones á dos años, emitidas el 1.° de Enero de 1922	970.210,500
Obligaciones á dos años, emitidas el 4 de Febrero de 1922	767.719,500
Obligaciones á dos años, emitidas el 4 de Mayo de 1922	172.358,500
Obligaciones á un año, emitidas el 4 de Octubre de 1922	500.000,000
Anticipo del Banco de España	150.000,000
Pagarés de Ultramar negociados al Banco	100.000,000

cuyo total de 2,660.288,500 pesetas sumado al del Estado hace un total de 15,076.427,172'98 para la deuda total de la Nación.

c) *Organización de la Hacienda pública.* Es central, provincial y local. Al frente de toda ella se halla el ministro de Hacienda, á quien corresponde la administración superior de la misma. En el ministerio de Hacienda se unifica toda la vida económica de la Nación (en especial lo relativo á formación del presupuesto, imposición, reparto y administración superior de las contribuciones, impuestos, monopolios, etc.). Para estos servicios tiene órganos centrales, provinciales y locales, relacionados y subordinados jerárquicamente.

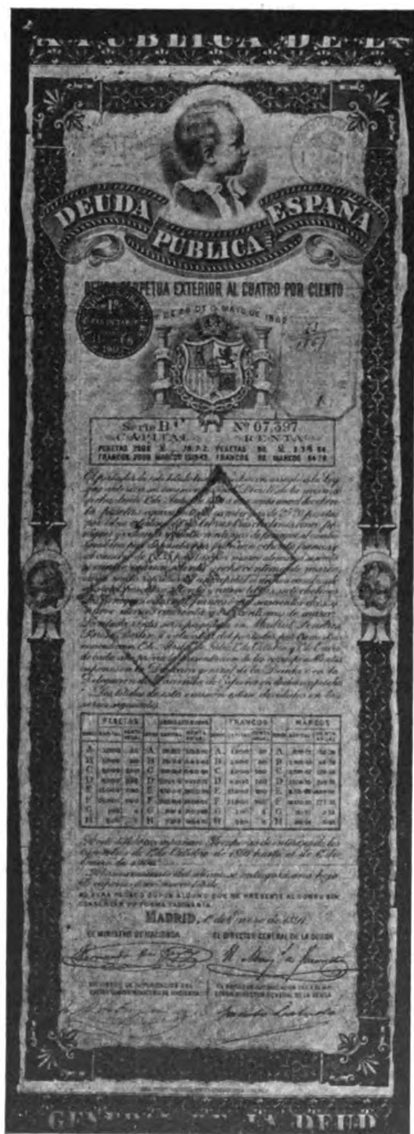
a') *Administración central.* Está constituída por el Ministerio y sus órganos directivos (Subsecretaría y Direcciones generales), interventores y resulotorios de alzadas. Su organización es la que expresa el cuadro siguiente:

	Organismos de que consta		Dependencias de estos organismos
Administración Central de la Hacienda pública en España	Ministro de Hacienda		Todos los demás.
	Subsecretaría		Archivo central de Hacienda. Biblioteca del Ministerio.
	Direcciones generales de	1.° el Tesoro público y ordenación de pagos del Estado	Tesorería general ó central. Ordenaciones secundarias de pagos. Fábrica nacional de la Moneda y Timbre, en lo referente á la *Moneda*. Caja de Depósitos.
		2.° Contribuciones,	
		3.° Propiedades é impuestos.	
		4.° De Aduanas	Junta de Aranceles y valoraciones. Laboratorio de análisis químico.
		5.° Timbre y monopolio de cerillas y representación del Estado en el arrendamiento de tabacos	Fábrica nacional de la Moneda y Timbre, en lo referente al *Timbre*.
		6.° la Deuda pública y Clases pasivas.	
		7.° lo Contencioso del Estado.	
	Inspección General de la Hacienda Pública.		
	Intervención general de la Administración del Estado.		Intervención Central de Hacienda. Contaduría general de la Deuda pública. Intervención general de clases pasivas y demás oficinas interventoras.
	Tribunal Gubernativo de Hacienda.		
	Tribunal de Cuentas del Reino.		

Los presupuestos generales del Estado se forman con los datos enviados por los diferentes ministerios, por la Intervención general, la que también redacta las cuentas generales del Estado, por dirigir toda la contabilidad de ésta, la cual se examina, además, por el Tribunal de Cuentas del Reino, que tiene la categoría de supremo en su orden, y declara las responsabilidades á que haya lugar por la gestión de los diferentes funcionarios (mas en cuanto á las responsabilidades criminales se limita á pasar el tanto de culpa á los Tribunales ordinarios de justicia). El Tribunal gubernativo resuelve en segunda ó en única instancia las reclamaciones que antes competía resolver al ministro, presidiéndolo el subsecretario y siendo vocales el director general de lo Contencioso, el interventor general y el jefe del centro directivo á que corresponda el asunto de que se trate. La Secretaría de este Tribunal se lleva por la Subsecretaría, á la que corresponde, además, el conocimiento de los recursos de queja contra los directores generales y de nulidad contra los acuerdos firmes y ejecutorios de las dependencias centrales, llevando también los servicios de Registro general y Estadística, publicación del *Boletín Oficial* del ministerio de Hacienda, las relaciones con los Cuerpos colegisladores. En cuanto á los centros directivos, su función queda indicada en el cuadro, bastando sólo con indicar ahora que de los recursos de alzada contra los acuerdos de los directores generales, conoce el Tribunal gubernativo.

b') *Administración provincial.* Es preciso distinguir la de las Vascongadas y Navarra de la de las otras provincias.

a") En las Vascongadas y Navarra, la autoridad económica superior se ejerce por los administradores especiales de Hacienda, los que llevan, además, como de su particular competencia, todos los servicios, menos los de Intervención y Caja, que se desempeñan por Intervenciones y Depositarías-pagadurías. La menor complicación de los organismos y servicios en estas provincias obedece á tenerse concertado por ellas el pago de las contribuciones con el Estado.



Título de la Deuda pública exterior al 4 por 100

b") En las demás provincias, la autoridad económica superior se ejerce por un representante del ministro, que por serlo se llama delegado de Hacienda. Dependencias á sus órdenes son las siguientes: 1.° Administración de Contribuciones; 2.° Administración de propiedades é impuestos; 3.° Administraciones especiales de rentas arrendadas; 4.° Administraciones de Aduanas (que pueden ser principales y subalternas, divididas todas en dos secciones, una administrativa y otra inspectora ó interventora), que tienen también á su cargo las inspecciones especiales para los impuestos de alcoholes, azúcares y achicoria; 5.° Administraciones de Loterías; 6.° Comisiones de valuación (allí donde no esté aprobado el Registro fiscal) para el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería; 7.° Abogacías del Estado y oficinas liquidadoras del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes; 8.° Recaudaciones de Hacienda; 9.° Tesorería; 10, Intervención de Hacienda, con dos secciones, una fiscal y otra interventora; 11, Inspección de Hacienda, y 12, Archivos. Es de advertir que en los pueblos no capitales de provincia en los que haya registradores de la Propiedad, están éstos encargados de la liquidación del impuesto de derechos reales; que la recaudación de las contribuciones suele estar arrendada, y que la inspección para evitar ocultaciones y defraudaciones por parte de los contribuyentes se verifica hoy por inspectores á las órdenes directas del delegado de Hacienda. Además, la Inspección general gira visitas periódicas á las Delegaciones, para lo cual se ha dividido el territorio nacional en cierto número de regiones que marca el art. 8.° del R. D. del 10 de Abril de 1917.

Además, y formando parte de la Administración económica provincial, existen ciertos organismos particulares, que son: 1.° las Administraciones y depositarías especiales existentes en Ceuta (dependiente de Cádiz), El Ferrol (dependiente de la Coruña), Cartagena (dependiente de Murcia), Mahón, Ibiza (dependiente de Palma de Mallorca) y Las Palmas (dependiente de Santa Cruz de Tenerife); 2.° la dirección de las minas de Almadén y las Intervenciones de las salinas de Torrevieja y la Mata y de la mina de Arrayanes. En todas partes, excepto en Canarias (cuyos puertos son francos en cuanto al tabaco), los servicios del timbre del Estado, cerillas y explosivos se llevan por la Compañía Arrendataria de Tabacos, con intervención ó representación del Estado en la misma. En Canarias están encomendados á la Administración de Hacienda. La Ley del 28 de Noviembre de 1916 autorizó el establecimiento de Administraciones de Contribuciones de distrito, pero no se ha llevado á la práctica.

Finalmente, para la vigilancia y represión del fraude existen esparcidos por todo el territorio, especialmente en los puertos y fronteras, *Resguardos de mar y tierra*, cuyo servicio se desempeña por las fuerzas de carabineros, Guardia civil y algunos empleados especiales. Además, para la represión del contrabando en la frontera francesa se han creado (R. D. del 20 de Diciembre de 1921) dos Delegaciones regias, una para las provincias de Guipúzcoa, Navarra y Huesca, y otra para Cataluña. En Barcelona y Cádiz existen depósitos francos.

c') *Administración local.* En realidad, no se encuentra organizada, desempeñándola la Administración provincial; sin embargo, puede decirse que tienen tal misión los alcaldes (que en este orden están subordinados á los delegados de Hacienda, debiendo cumplir los servicios que éstos les encomienden) y por los Ayuntamientos. Así, cuando la Administración no tiene en algún punto arrendatarios y recaudadores, confía á los Ayuntamientos la recaudación de las contribuciones, y corresponde también á los Ayuntamientos formar los amillaramientos (relación de los dueños ó usufructuarios de inmuebles ó ganadería) y su rectificación por medio de apéndices anuales; la formación del padrón y la matrícula de industriales, y la del de carruajes de lujo y caballerías destinadas á su arrastre (este último sólo en los pueblos que no sean capitales de provincia); la recaudación para el Estado del impuesto de consumos en los pueblos en que éste no se haya suprimido, y la formación del padrón del

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PROVINCIALES CORRESPONDIENTES Á 1917

Provincias	Existencias del ejercicio de 1916 — Pesetas	Ingresos realizados por cuenta del presupuesto de 1917 — Pesetas	Total — Pesetas	Obligaciones satisfechas por cuenta del presupuesto de 1917 — Pesetas	Obligaciones satisfechas por habitante — Pesetas
Álava	19,590'29	2.485,479'22	2.505,069'51	2.504,202'78	25'63
Albacete	15,820'98	449,237'20	465,058'18	457,745'59	1'61
Alicante	4,097'31	658.383'29	662.480'60	661,588'38	1'28
Almería	40,467'88	423,090'93	463,558'81	391,249'83	0'99
Avila	34,833'34	518,282'74	553,116'08	524,432'78	2'45
Badajoz	1.908'07	975,402'05	977,310'12	969,195'66	1'50
Baleares	714,453'57	1.498,761'46	2.213,215'03	1.473,541'10	4'39
Barcelona	339,004'13	9.459,103'49	9.798,107'62	9.230,191'26	7'68
Burgos	457,352'86	925,225'08	1.382,577'94	882,794'77	2'51
Cáceres	3.173,180'74	710,458'35	3.883,639'09	691,294'44	1'63
Cádiz	52,082'35	1.499,668'49	1.551,750'84	1.550,600'47	3'22
Castellón	20,298'02	418.640'99	438,939'01	435,544'48	1'32
Ciudad Real	85,645'34	781,895'29	867,540'63	742.453'27	1'75
Coruña (La)	24,481'66	1.420.218'37	1.444,700'03	1.444,160'51	2'09
Cuenca	9,953'89	344,944'83	354,898'72	346,302	1'22
Gerona	53,815'88	919.435'81	973,251'69	913,527'93	2'75
Granada	3.553.204'66	1.256,854'86	4.810,059'52	1.275,886'41	2'35
Guadalajara	17,034'50	528,361'13	545,395'63	540,466'64	2'50
Guipúzcoa	48,715'03	7.120,196 42	7.168,911'45	7.117,418'99	28'67
Huelva	62.546'39	607,442'32	669.988'71	648.390'24	1'87
Huesca	90,898'42	540,317'06	631,215'48	602.178'77	2'40
Jaén	7,705'53	1.135.563'19	1.143.268'72	1.095.293'17	1'94
León	103,973'38	687,699'99	791,673'37	695,365'97	1'73
Lérida	45,125'15	1.446.425'03	1.491.550'18	1.330,783'47	4'56
Logroño	181,289'71	588.941'47	770,231'18	612,113'02	3'26
Lugo	—	469,754'12	469,754'12	469.754'12	0'98
Madrid	5,314'01	4.909,700'94	4.915,014'95	4.911,168'54	5'15
Málaga	3,434'11	1.150,416'92	1.153.851'03	1.148,375'16	2'16
Navarra	478,136'76	7.287,373'30	7.765,510'06	6.994,356'36	22'19
Orense	36.393'58	582,034'09	618,427'67	599,352'76	1'44
Oviedo	232,506'41	1.481,335'37	1.713.841'78	1.636,260'99	2'25
Palencia	36,398'36	691,823'88	728,222'24	716,163'77	3'61
Pontevedra	13,457'61	870,502'59	883,960'20	868,166'14	1'66
Salamanca	4,706'53	803,723'94	808,430'47	802,281'54	2'33
Santander	37,156'70	1.258,922'76	1.296.079'46	1.214,626'98	3'77
Segovia	33,854'29	480,186'43	514.040'72	477,140'08	2'75
Sevilla	7,026'43	1.910.962'64	1.917.989'07	1.816,067'39	2'90
Soria	26,206'26	800,595'39	826.801'65	396,068'35	2'47
Tarragona	25.546'96	698,714'44	724,261'40	617,176'80	1'82
Teruel	126,901'34	529,131'29	656,032'63	571,950'40	2'18
Toledo	118,454'12	868,001'45	986,455'57	913,931'76	2'08
Valencia	1.018,885'68	2.288,134'76	3.337,020'44	3.101.828'71	3'30
Valladolid	338,532'22	1.677,049'96	2.015,582'18	1.764.868'83	6'12
Zamora	8,767'73	787,095'10	795.862'83	791,753'18	2'92
Zaragoza	604.512'21	1.830,185'75	2.434.698'96	1.936,393'70	4'25

NOTA. — Faltan los datos de Canarias, Córdoba, Murcia y Vizcaya.

impuesto de cédulas personales en los pueblos que no sean capitales de provincia ni asimilados (pueblos mayores de 30,000 almas y puertos de Vigo, Gijón y Cartagena), en los que todavía persigue este impuesto el Estado.

B) *Hacienda provincial*. Desde hace tiempo se vienen preocupando los Gobiernos y la opinión de las haciendas locales (provinciales y municipales), reconociéndose que éstas no tienen la organización ni los medios convenientes para atender con desahogo á sus servicios, y al aumento de éstos que lleva consigo la vida moderna, y que es necesaria una reforma de las Leyes de 1882 (provincial), y 1877 (municipal) que rigen actualmente, reforma que se ha intentado en distintas ocasiones y últimamente con el proyecto presentado á las Cortes el 7 de Junio de 1907 por el entonces ministro de la Gobernación, La Cierva, siendo presidente del Consejo de ministros Antonio Maura, proyecto que no llegó á aprobarse después de una larga discusión por los acontecimientos de 1909, que motivaron la caída del ministerio. La última disposición importante y de carácter general es el R. D. del 21 de Febrero de 1922, que concede á las provincias y municipios impuestos especiales.

Actualmente la Hacienda provincial está constituída: 1.° por los bienes, acciones y derechos que pertenezcan á la provincia (patrimonio provincial), con limitación, en cuanto á su enajenación ó hipoteca, de necesitar la aprobación del Gobierno; 2.° por las rentas, productos ó intereses de los bienes, derechos ó capitales que pertenezcan á la provincia ó á los establecimientos que de ella dependan, como los de obras públicas (en especial carreteras provinciales), instituciones ó servicios costeados de sus fondos; 3.° por los arbitrios especiales, ordinarios ó extraordinarios que tengan establecidos con la aquiescencia de los

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS CAPITALES DE PROVINCIA DEL AÑO 1917

Capitales de provincias	Existencias del ejercicio de 1916 — Pesetas	Ingresos realizados por cuenta del presupuesto de 1917 — Pesetas	Total — Pesetas	Obligaciones satisfechas por cuenta del presupuesto de 1917 — Pesetas	Obligaciones satisfechas por habitante — Pesetas
Albacete	169,020'76	958,926'81	1.127,947'57	922,350'55	33'89
Alicante	587'82	980,528'36	981,116'18	972,835'66	16'50
Avila	2.135 65	459,580'93	461,716'58	456,956'11	37'54
Badajoz	1,702'71	760,904'70	762,607'41	756,388'47	19'89
Burgos	139,670'25	1.248,610'71	1.388,280'96	1.221,829'33	37'73
Cáceres	3,184'96	357,203'17	360,388'13	359,164'01	19'33
Cádiz	37,237'15	2.380,892'08	2.418,129'23	2.374,081'42	36'10
Castellón	77'22	740,700'40	740,777'62	739,239'97	21'76
Ciudad Real	22,664'70	389,811'28	412,475'98	397,259'48	23'18
Córdoba	39,627'41	1.615,580'14	1.655,207'55	1.627.828'89	22'28
Coruña (La)	56,768'59	1.533,754'38	1.590.522'97	1.417,120'58	27'90
Cuenca	10,330'21	406,396'95	416,727'16	392,261'08	31'65
Gerona	16,450'64	461,072'17	477,522'81	463,426'35	25'86
Granada	76'08	2.115,744'75	2.115,820'83	2.115,818'90	25'29
Guadalajara	981'78	307,444'04	308,425'82	308,185'52	23'89
Huelva	26'29	1.217,488'60	1.217,514'89	1.217,451'35	34'27
Jaén	28,092'98	402,006'60	430,099'58	394,985'32	12'67
León	10,121'54	438,006'70	448,128'24	419,615	21
Lérida	3,424'91	1.184,417'73	1.187,842'64	1.147,675'68	42'78
Logroño	156,019'42	1.007,648'18	1.163,667'60	996,826'99	36'16
Lugo	—	409,312'96	409,312'96	409,312'96	9'54
Madrid	1.636,394'59	29.763,997'11	31.400,391'70	30.097,037'40	48'20
Málaga	7,948'98	3.379,381'60	3.387,330'58	3.384,697'87	24'07
Murcia	31,5?5'16	830.991'54	862,496'70	802,122'03	5'96
Orense	81'07	286,652'39	286,733'46	282,620'28	17'08
Oviedo	22,990'86	1.307,030'81	1.330,021'67	1.290,146'44	22'66
Palencia	15,950'19	542,615'32	558,565'51	556,425'42	28'03
Palma de Mallorca	323,561'05	1.202,410'11	1.525,971'16	1.305,880'33	18'66
Pontevedra	20,829'19	419,543'94	440,373'13	396,743'50	15'54
Salamanca	7,147'48	797,602'59	804,750'07	804,497'71	24'47
San Sebastián	164,057'09	8.225,620'74	8.389,677'83	8.385,611'70	144'56
Santa Cruz de Tenerife	237,447'47	1.615,944'08	1.857,391'55	1.412,074'49	16'25
Santander	22,115'99	3.976,671'69	3.998,787'68	3.901,363'10	53'60
Segovia	302'05	590,308'83	590,610'88	564,575'17	37'26
Sevilla	19,934'82	5.834,688'54	5.852,623'36	5.850,899'75	35'43
Soria	4,987'88	262,751'99	267,739'87	259,476'91	33'29
Tarragona	50,999'55	564,489'93	615,489'48	566.333'10	24'40
Teruel	1,293'34	277,493'24	278,786'58	270,256'53	21'22
Toledo	194.983'35	584,791'19	779,774'54	637,227'24	29'47
Valencia	819,667'86	7.153,470'24	7.973,138'10	7.224,248'12	29'22
Valladolid	13,742'24	2.453,738'46	2.467,480'70	2.455,677'09	33'83
Vitoria	28,942'65	1.631,951'70	1.660.894'35	1.653,077'76	48'06
Zamora	20,285'87	456,597'02	476,882'89	452,470'05	26'00
Zaragoza	423,285'45	3.808,910'45	4.232,195'90	3.908,711'55	32'37

NOTA. — Faltan los datos de Almería, Barcelona, Bilbao, Huesca y Pamplona.

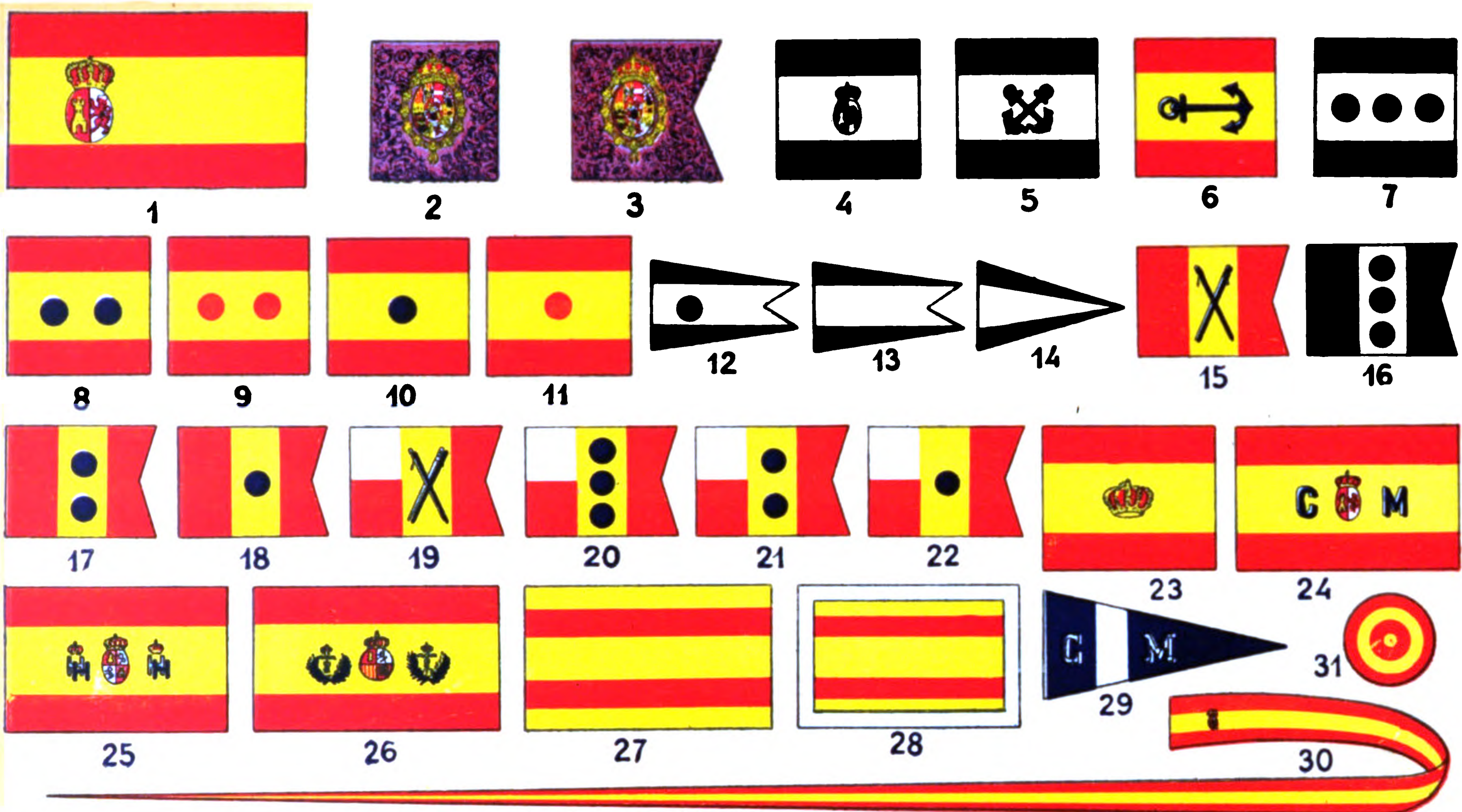
pueblos y aprobación del Gobierno; 4.° por los arbitrios de fácil recaudación que puedan establecer, con iguales condiciones cuando lo juzguen conveniente, y 5.° cuando no bastan los medios anteriores, por un repartimiento entre los pueblos de la provincia de la cantidad que sea precisa (contingente provincial) en proporción de lo que cada pueblo pague por contribuciones directas. Además, las provincias pueden emitir empréstitos ó estipular préstamos previa aprobación del Gobierno. En el citado proyecto de 1907 se autorizaba, además, para imponer en beneficio de la Hacienda provincial recargos sobre cuotas de las contribuciones, impuestos y rentas del Estado, dentro de un límite máximo.

Las Diputaciones provinciales formarán todos los años el presupuesto de gastos é ingresos para el año siguiente que debe ser revisado por el ministro de la Gobernación.

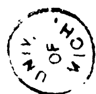
La distribución mensual de fondos se hace por la Comisión provincial; la ordenación de pagos, por el presidente de la Diputación, y la administración y recaudación de los fondos, por los agentes y delegados de la Diputación. Como oficinas financieras existen en cada Diputación una Depositaría y una Contaduría, corriendo á cargo de esta última formar las cuentas correspondientes á cada año económico.

C) *Administración municipal.* Los Ayuntamientos cuentan, además de con el patrimonio municipal, con los siguientes ingresos para llenar los servicios y obligaciones que les están encomendados: 1.° rentas de los bienes y derechos pertenecientes al municipio, incluso el rendimiento de servicios organizados, y explotados por la municipalidad; 2.° subvenciones que pueden obtener del Estado ó de las provincias, por obras ó servicios públicos municipales; 3.° recargos sobre las contribuciones generales; 4.° arbitrios muni-

Banderas de guerra y mercantes



1. Pabellón nacional. — 2. Estandarte real. — 3. Estandarte de Infante. — 4. Ministro de la Corona. — 5. Ministro de Marina. — 6. Capitán general de la Armada. — 7. Almirante. — 8. Vicealmirante con mando. — 9. Vicealmirante subordinado. — 10. Contraalmirante con mando. — 11. Contraalmirante subordinado. — 12. Capitán de navío, jefe de división. — 13. Capitán de fragata ó corbeta, jefe de división. — 14. Jefe más antiguo en concurrencia de buques. — 15. Capitán general de ejército. — 16. Teniente general. — 17. General de división ó comandante general de provincia ó plaza fuerte en su jurisdicción. — 18. General de brigada ó comandante general de provincia ó plaza fuerte en su jurisdicción. — 19. Embajador. — 20. Ministro plenipotenciario. — 21. Ministro residente. — 22. Encargado de negocios ó cónsul. — 23. Yates. — 24. Correo. — 25. Hacienda. — 26. Aduanas. — 27. Mercante. — 28. Práctico. — 29. Correos marítimos. — 30. *Gallardete.* — 31. *Escarapela*



LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 20,000 ALMAS (NO CAPITALES DE PROVINCIA) EN 1917

Ayuntamientos	Existencias del ejercicio de 1916 — Pesetas	Ingresos realizados por cuenta del presupuesto de 1917 — Pesetas	Total — Pesetas	Obligaciones satisfechas por cuenta del presupuesto de 1917 — Pesetas	Obligaciones satisfechas por habitante — Pesetas
Alcoy	19,322'72	780,822'04	800,144'76	781,519'41	23'05
Badalona	—	464,383'76	464,383'76	417,429'51	19'91
Cangas de Tineo	2,459'76	114,622'02	117,081'78	111,589'97	4'83
Cartagena	78,220'54	1.152,566'79	1.230,787'33	1.152,519'69	11'24
Ceuta	204.577'73	928,125'85	1.132,703'58	1.082,514'67	45'28
Ecija	3,510'88	496,348'86	499,859'74	499,641'07	20'36
Elche	11'69	217,585'19	217,596'88	217,587'56	7'13
Estrada (La)	8,431'11	45,527'10	53,958'21	53,237'82	2'20
Ferrol (El)	7'72	934,315'21	934,322'93	933,694'52	35'46
Gijón	32,723'24	1.483,502'38	1.516,225'62	1.454,973'17	26'33
Jerez de la Frontera	2,824'93	1.527,110'64	1.529,935'57	1.452,121'64	23'19
Langreo	201,134'55	655,881'53	857,016'08	663,492'78	26'08
Linares	86,195'89	840,342'09	926,537'98	845,818'98	22'83
Línea (La)	62,626'44	588,802'97	651,429'41	564,388'76	16'15
Lorca	5,506'21	295,944'99	301,451'20	292,331'93	4'13
Luarca	5,128'75	194,388'51	199,517'26	185,004'48	8'26
Lucena	68,453'66	366.505'37	434,959'03	364,706'78	17'34
Llanes	37'41	159,437'80	159.475'21	155,493'99	7'14
Manresa	4.798'41	555,411'04	560,209'45	554.331'51	25'15
Mazarrón	244'45	106,805'82	107,050'27	103,841'02	4'58
Mieres	427,252'47	707,074'42	1.134,326'89	699,892'68	25'12
Orihuela	—	260,724'99	260,724'99	252,845'14	7'21
Palmas (Las)	5,495'66	948,164'45	953,660'11	949.422'30	15'10
Reus	289,423'73	574,205'43	863,629'16	532,662'62	21
Ronda	—	348,186'79	348,186'79	348,186'79	15'46
Sabadell	3.049'29	979,684'67	982,733'96	978,236'65	34'78
San Fernando	35.218'88	830,549'80	865,768'68	811,055'93	31'97
Sanlúcar de Barrameda	134,101'37	617.045'82	751,147'19	615,206'55	27'17
Santiago	4,905'55	867,380'72	872,286'27	864.030'53	35'07
Siero	80,970'59	177,987'55	258,958'14	164,548'81	6'56
Tarrasa	85,753'06	959,308'29	1.045,061'35	996,065'08	43'92
Tineo	27,617'44	63,605'99	91,223'43	67.275'03	3'11
Tortosa	324,686'28	331,960'76	656,647'04	360,957'22	12'85
Ubeda	6'98	274,677'39	274,684'37	273.941'75	12'26
Unión (La)	13,652'34	466.404'71	480,057'05	472,343'14	15'62
Valdepeñas	28,251'49	489,448'80	517,700'29	516,652'43	21'91
Vélez-Málaga	2,780'64	139,692'10	142,472'94	132,292'09	5'48
Villaviciosa	13,235'83	168,060'03	181,295'86	165,027'14	7'49

NOTA.—Faltan los datos de Alcira, Antequera, Cuevas de Vera, Vigo y Yecla.

cipales sobre los servicios ú obras que no sean de aprovechamiento común y sobre industrias que se ejercen en la vía pública ó en terrenos y propiedades del pueblo, y 5.° un repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados para cubrir la parte á que no alcancen los anteriores recursos. Además, por razón de la supresión de los consumos, cuentan hoy los Ayuntamientos con el importe del impuesto de cédulas personales y otros recursos que les concede el Estado á cambio de dicha supresión También cuentan con el importe de las multas impuestas por infracción de las Ordenanzas municipales, y con la prestación personal de servicios que pueden imponer á los vecinos. Ultimamente se ha concedido el impuesto de *plus valia* (R. D. del 13 de Marzo de 1919 y Ordenanzas del 19 de Octubre de 1921) y el recargo de una décima sobre las contribuciones (R. O. del 21 de Julio de 1922) á los Ayuntamientos de las capitales más importantes. Los Ayuntamientos formarán cada año su presupuesto de gastos é ingresos que debe ser aprobado por el Ayuntamiento y después por la Junta municipal de asociados y revisado por el gobernador. La distribución mensual de fondos se hace por el Ayuntamiento, al que corresponde también la recaudación y administración por medio de sus agentes y delegados, debiendo existir en cada Ayuntamiento un depositario y un contador; este último formará las cuentas de cada ejercicio, que serán censuradas por el síndico y revisadas y censuradas por la Junta municipal de asociados, correspondiendo su aprobación al gobernador, oída la Comisión provincial, si no exceden de 100,000 pesetas, y en caso contrario al Tribunal de Cuentas del Reino, oyendo previamente al gobernador y á la Comisión provincial. El proyecto de Administración local de 1907 simplificaba estos trámites y concedía más amplitud á la Hacienda municipal.

En las páginas 667 á 669 figura el importe de los gastos é ingresos provinciales y municipales en el año 1917, último á que se refieren los datos publicados en el *Anuario Estadístico*, desde cuya fecha han experimentado notable incremento.

§ 8.° — *Insignias é himnos*

1. — *Insignias*

A) *Banderas*. En los antiguos tiempos, cada concejo, caudillo y hueste usó enseñas particulares. Tito Livio, en sus *Décadas*, refiere que las tropas romanas arrebataron á los celtíberos varias banderas. De las

enseñas de la ESPAÑA visigótica, consigna san Isidoro en el capítulo *Signis* de sus *Etimologías*, multitud de noticias. Sabemos algo de los escudos de algunos monarcas de la Reconquista, pero nada de sus banderas, que debieron de ser muy varias.

En los Estados musulmanes las banderas eran también variadísimas; las de los ommiadas eran blancas y las de los abbasidas negras, teniendo unas y otras la forma de estandartes. Los emires y caudillos en general adoptaban otros colores, adornando sus enseñas con signos astrológicos y con leyendas alcoránicas.



Estandarte real de España. (Museo de Marina, Madrid)

Alfonso X trató de reglamentar el uso de las banderas en las Partidas (2.ª, tít. 12, Ley 12). Posteriormente trataron del mismo tema, Berganza, Bernardino Escalante, Becano, Mexía, en su *Nobiliario;* Diego de Valera, en el *Tratado de rieptos y desafíos*, y Fernández de Oviedo, en el *Libro de la cámara del príncipe don Juan*. Sin embargo, la diversidad continuó en aumento, y á fines de la Edad Media llegó á confusión. En tiempo de los Reyes Católicos formaban el pendón real, que era nacional á la vez, las armas de todos los reinos conquistados ó agregados. Felipe V reglamentó la tela, dimensiones y forma de las banderas y estandartes de los diferentes cuerpos del ejército nacional, así como los lemas, escudos de armas y otros jeroglíficos que se ven bordados en las dos fases de las banderas de esta época, pero hasta el reinado de Carlos III no se apoptó una enseña común para toda la Nación.

La nomenclatura y forma de las diferentes clases de banderas usadas en ESPAÑA son las siguientes: *Bandera real*, de forma parecida á la que actualmente usan los regimientos de infantería, rematando el palo en lanza aplanada; *Guión real*, insignia de los mismos colores que la bandera real, cuadrada y de dimensiones más pequeñas, análogas á los estandartes usados hoy por los regimientos de caballería; en algunas solemnidades antiguas de jura, coronación, etc., etc., lo llevaba delante del rey el paje más antiguo; *Bandera cabdal*, casi cuadrada y terminada en tres puntas redondas; la usaban los capitanes que acaudillaban 100 jinetes; los colores de esta enseña guardaban relación con los esmaltes del franco cuartel del escudo; *Palón*, es una insignia una cuarta parte más larga que sus dimensiones en anchura; termina en cuatro ondas, y lo mismo que el *confalón*, lo llevaban los grandes señores y príncipes, desplegándolo en los combates; *Pendón*, bandera dos veces más larga que ancha, cortada en disminución hacia la punta; fué enseña de los mariscales de Castilla y de los ricoshomes ó grandes de ESPAÑA. El *estandarte* tiene dos veces y media más largo que ancho; es emblema particular de soberanos.

Bandera nacional. Hay todavía encontradas opiniones respecto al verdadero origen de la bandera española. Cesáreo Fernández Duro, en sus *Disquisiciones náuticas*, sostiene que los colores amarillo y rojo ó gules y oro procedieron de los escudos de Castilla y León (gules y plata), combinados con los de Aragón y Cataluña (gules y oro). Sin embargo, la idea dominante es que la actual bandera de ESPAÑA fué la real catalanoaragonesa que Alfonso *el Magnánimo* llevó á Italia (1416-58). En realidad, cuando Carlos III (que había sido rey de Nápoles) decidió dotar á la marina de guerra española de una bandera diferencial, á fin de que en los combates no se confundieran los buques hermanos con los enemigos, se hizo presentar diferentes proyectos de combinación de colores y se decidió por la rojo-gualda. De este color era el pabellón napolitano, pero debió tener influencia en su aceptación el haber sido ambos colores los dominantes en los escudos de Castilla, León, Cataluña y Aragón. Otros pretenden que fué adoptada tal enseña por la importancia que tenía en el Mediterráneo, usándola no sólo los pueblos de la antigua Confederación catalanoaragonesa, sino también otros Estados del mar latino, en contraposición con la bandera anjevina. La nueva enseña fué adoptada por R. D. del 21 de Mayo de 1785, expedido en San Ildefonso. La bandera española es un rectángulo dividido en tres bandas horizontales: la primera y la tercera son rojas y la segunda amarilla; la anchura de ésta es igual á la suma de las otras dos.

Banderas regionales. Con este epígrafe trataremos del pendón-insignia de Castilla, y de las banderas de la monarquía catalanoaragonesa y de Galicia.

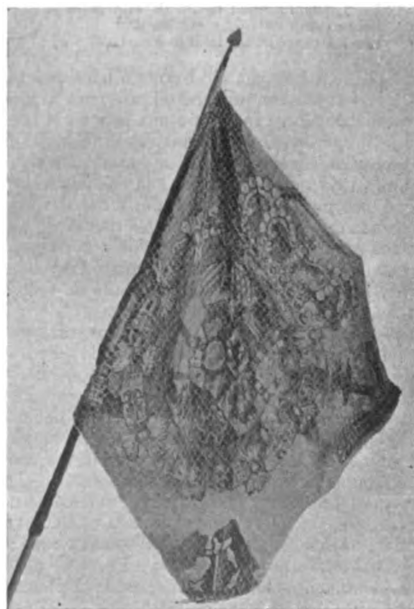
a) *Pendón de Castilla.* En el libro titulado *Memorias para la historia de las tropas de la Casa Real de España*, consignó Serafín María de Soto (sin robustecer la noticia con prueba documental alguna), que al regimiento de Guardias españolas (considerado entonces como el primero de los cuerpos de infantería) «*se le dió por su primera bandera el pendón morado de Castilla*, que debía residir en la compañía coronela, y á las de fusileros se les señalaron las ordinarias de los cuerpos del ejército». Esta afirmación, las pretensiones exteriorizadas en 1734 por el regimiento de Castilla, después regimiento del Rey, y la solicitud del coronel de dicho cuerpo en 1766, suplicando se le concediera la denominación *del Rey*, la calificación de *Inmemorial*, uso de uniforme distinguido y bandera morada (á cuyas dos primeras peticiones accedió el monarca y negó las referentes á la bandera y distinciones), son las bases de la afirmación de ser de color morado el pendón de Castilla. Minuciosa y documentalmente fué tratada esta cuestión por Antonio Cánovas del Castillo y por Cesáreo Fernández Duro, y no ofrece duda alguna que la confusión del color carmesí (quizá, como indica González Simancas, el color *indio*, de tanto renombre en la Edad Media) con el rojo, el púrpura y el morado. hizo que se llegase á olvidar que el color carmesí fué el del *guión real* en ESPAÑA hasta que Felipe V hizo prevalecer en las banderas el color blanco como peculiar de la divisa de la casa de Borbón. Por R. D. de Felipe IV del 10 de Septiembre de 1634 fué creado, con el carácter de Guardia real, un tercio-coronelía, en cuyo uniforme predominaba, especialmente en los cabos, el color morado, particularidad que hace sea conocido el ter-

cio de la Guardia real con el nombre de *tercio de los Morados* ó *provincial de los Morados* á fines del siglo XVII. En cuanto al regimiento del Rey, sucesor de dicho tercio, cuando en 1824 fué disuelto, como todo el ejército constitucional, se encontraba su plana mayor en Reus, por lo que hizo entrega de su bandera á la iglesia mayor de esta ciudad.

En Abril de 1883 el coronel del regimiento, Bonifacio Hellín, dirigió un memorial al rey solicitando la devolución de los objetos que suponía depositados en Reus, por lo que se examinaron los antecedentes del asunto en el Archivo de la Capitanía general, comprobándose que tales objetos y la bandera habían sido remitidos á Madrid en el mismo año 1824 y que en 1838 se habían enviado al director general de Inválidos para que figurasen en la Basílica de Atocha, «ocho banderas, un estandarte de don Juan de Austria y una Virgen perteneciente á los tercios morados de Castilla». Conviene advertir que por una lamentable confusión, puesta de manifiesto por Fernández Duro, al estandarte del tercio se le atribuyó, durante la primera mitad del siglo XIX, ser el que don Juan de Austria tremoló en Lepanto en su galera capitana. Ahora bien, en los inventarios antiguos de la iglesia de Atocha se describe en los siguientes términos el pendón de los Morados: «Estandarte de damasco *encarnado* con fleco de seda en toda su circunferencia; en el centro un guerrero á caballo con espada en mano y la cruz de la orden de Santiago al pecho, todo ello bordado en seda y plata; debajo de este guerrero, un escudo de armas dividido en siete cuarteles, teniendo dos de éstos una caldera, un león y otros trofeos, circundado de castillos, leones y flores de lis, rematando en una corona real. Al dorso del citado escudo se encuentra otro igual al anterior y encima formando el centro del estandarte, la imagen de la Virgen, teniendo al Niño Jesús en brazos y otros diferentes atributos, bordado todo ello en seda y oro.» Esta enseña permaneció en la Basílica de Atocha hasta el año 1849, en el cual pasó á la Real Armería, constando su entrega y describiéndose en el Catálogo de la Real Armería de 1863, aunque atribuyendo equivocadamente el escudo heráldico de la bandera al quinto marqués de Villafranca. El incendio que en 1884 destruyó la mayor parte de las banderas que figuraban en la Real Armería respetó la de que se trata, que aparece descrita en los siguientes términos en el nuevo Catálogo de la Armería que se formó en 1898: «L. 23. — Bandera española del siglo XVII, farpada con la imagen de la Virgen y las armas correspondientes al apellido Guzmán bordadas por una faz, y por la otra la cruz de la orden militar de Calatrava, circunstancias las dos últimas que permiten suponer provenga la enseña de Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, comendador de la Orden referida y no como indica el Catálogo de 1849, del quinto marqués de Villafranca, cuyo apellido era Toledo.» Por lo que antecede se viene en conocimiento de que el pendón de Castilla, impropiamente llamado *morado*, no es sino la enseña personal que el conde-duque diera al tercio-coronelía que Felipe IV fundara y que, por razón de su uniforme, fué llamado *Tercio de los Morados*. Sin embargo, en la práctica se acostumbra á izar un pendón morado, con las armas reales, en el buque ó edificio donde se encuentra el rey.

b) *Banderas de Aragón y Cataluña, Valencia, Mallorca, Rosellón, Estados de Italia, Galicia y Navarra.* La primitiva enseña propia del reino de Aragón, llamada por ello entre los heraldistas *antigua de Aragón*, llevaba la de la cruz de San Jorge con las cuatro cabezas de moro en el escudo. Su origen se atribuye, como sostiene Narciso Santenach en su opúsculo *El escudo de España*, á Pedro I, á quien en la batalla de Alcaraz en 1096, se le apareció san Jorge, escribiendo Zurita que «entonces tomó el rey por sus armas y divisas la cruz de San Jorge en campo de plata, y en las cuadras del escudo cuatro cabezas rojas, por cuatro reyes y caudillos que en esta batalla murieron». Pero habiendo casado su nieta Petronila con el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV, que usaba las barras catalanas, se adoptaron éstas por descender los reyes de aquellos condes por línea de varón, y en muchos documentos y manuscritos posteriores se hallan alternando ambos blasones, hasta los días de los Austrias.

Surgen con este motivo las famosas barras catalanas ó aragonesas. La versión de deberse su origen á la huella sangrienta de los cuatro dedos de la mano de Carlos *el Calvo* sobre el pavés de Wifredo *el Velloso*, es hoy completamente inadmisible. La leyenda fué inventada por Bernardo Boades, alcanzando gran boga ya en el siglo XVI, habiendo quien todavía la cree, á pesar de que hace un siglo probó su falsedad el erudito Julián Sáenz Baruttel. Hay que tener en cuenta que el emblema de las barras no es privativo de Aragón ni de Cataluña. Las barras, fajas ó *bastones* puede decirse que aparecen como la primitiva manifestación heráldica del poder del que las ostentaba. En muchos blasones primitivos se dibujan, comenzando por el gonfalón papal y siguiendo por casi todos los Estados mediterráneos, ya fueran reales ó señoriales, llegando á verse hasta en Navarra, así como en Provenza y otros ducados franceses. Lo que ocurrió fué que en Aragón persistieron más que en ningún otro reino, y las proezas á que presidieron por mar y tierra las hicieron inmortales. En segundo lugar, debe tenerse también en cuenta que la verdadera enseña no es la faja de gules, sino el bastón dorado, en número muy variable, y destacando sobre el fondo de los



Bandera coronela

espacios rojos, al contrario por completo del sentido de la leyenda. En cuanto al número, los condes de Barcelona usaban en sus escudos tres bandas, como se ve en sus sellos, según la más razonable versión, por haber reunido Ramón Berenguer III *el Grande* tres Estados al casar con Dolsa de Provenza: los con-

dados de Barcelona, de Besalú y de Provenza. No otra indicación puede observarse en los escudos de estos señores. Al unirse Cataluña con Aragón por matrimonio de Berenguer IV con Petronila de Aragón, los nuevos reyes aceptaron las barras en sus escudos propios, siendo esta adopción tan bien recibida, que en los días en que Pedro II se hallaba en excelentes relaciones con la Santa Sede, dice Zurita, que para honra de la casa de Aragón, ordenó el papa Inocencio III que de allí en adelante, «el estandarte de la Iglesia, que llaman confalón, fuese divisado de los colores y señales de los reyes de Aragón», que entonces eran tan sólo de tres bandas de oro sobre fondo rojo, correspondientes á los títulos con que autorizaba aquel monarca sus diplomas, como rey de Aragón, conde de Barcelona y señor de Montpellier. Este número de barras ó cetros aumentó al ensanchar los dominios su hijo Jaime I, sumando bandas de oro á medida que adquiría reinos por sus conquistas. En efecto, consta que don Jaime, siendo casi un niño, al instituirse la orden española de la Merced (á imitación de la francesa de San Juan de Malta) en la catedral de Barcelona el 10 de Agosto de 1218, la concedió su divisa real, formada por tres *bastones* de oro sobre fondo de gules, sobremontada por el cuartel de la *cruz de plata del Cabildo,* concedida por parte del obispo Berenguer de Palou, que la consagró, sobre el mismo fondo rojo. Poco después conquistó don Jaime á Valencia, á la que dió por armas su escudo real, pero en blasón cuadrado en losange, propio de las hembras, por considerar como tal á la ciudad del Turia, según claramente se define en los siguientes versos del *Cancionero* de Jaime Fabrer:

Mas lo rey en Jaume, vostre pare amat
Si ha mudat l'escut, posan per divisa
Barres d'Aragó en pavés quadrat
Com usen les dones, pues esta ciutat
Te 'l nom femenin; e axi de esta guisa
Sobre camp de roig e corona d'or
Les ha concedit ab lo Rat Penat.

Don Jaime fué agregando barras ó bandas á su escudo á la par que conquistaba reinos, pues al apoderarse del de Mallorca introdujo una más en el blasón, como puede observarse examinando cronológicamente sus sellos, hasta el punto de que en todos los siguientes al año 1241, fecha posterior á la conquista de Valencia é incorporación del Rosellón, todos llevan cinco bandas, que sobresalen como si fueran de tejido sobre los fondos lisos de sus escudos y corresponden al hecho de haber reunido bajo su mano los reinos de Aragón, Mallorca, Valencia, el condado de Cataluña y los señoríos franceses.

Al dividir sus Estados entre sus hijos, ninguno de ellos pudo seguir usando las cinco bandas. Pedro III heredó tan sólo los reinos de Aragón, Valencia y el condado de Barcelona. Pero bien pronto pudo añadir un bastón más, al obtener el reino de Sicilia, disponiendo entonces que en el nuevo blasón de aquel Estado alternaran las cuatro barras aragonesas con las negras águilas sicilianas. En la misma forma las siguieron usando Jaime II y Pedro IV, por ser, como decía el primero en sus sellos: S. IACOBI : [illegible] : GRA : REGIS : ARAGOV : VALENCIE : SARDINIE ET CORSICE : AC : COMITIS : BARCH, lo propio que Pedro IV.

Los monumentos heráldicos demuestran plenamente el sentido preeminente de las barras de oro sobre el fondo rojo en cuantos puedan examinarse de los siglos XIII al XV, en los que aparecen ofreciendo siempre los esculpidos el rojo en el fondo entrante, y el oro en las barras salientes; así se ven en muchas joyas aragonesas, entre otras en los blasones de la famosa custodia de los corporales de Daroca, donde alternan los normales del rey con los de la reina en losange, y también en la propia Seo zaragozana, abundantemente esculpidos en sus capiteles y bóvedas, policromados, con los emblemas de resalte dorados y los fondos de gules, y así se observa, sin que quepa la menor duda, en muchos blasones aragoneses.

La tonalidad del oro y el gules fué también propia de los reinos occidentales de la Península, corroborando así el rojo y gualda, propio del blasón de ESPAÑA, pues no otros colores ostentan cuando llega á completarse la unidad nacional con los Reyes Católicos.

De todo lo dicho se desprende que la bandera de las barras no fué en rigor aragonesa, catalana ni siciliana, sino propia de la *insignia real y personal de los monarcas aragoneses,* pues las regiones conservaron la suya propia, aunque en la mayor parte de las ocasiones vayan unidas á las barras reales.

La bandera de Galicia no tiene carácter oficial. Es blanca y azul. Lo más corriente es que la banda azul estrecha corte diagonalmente desde la parte superior del asta hasta la punta inferior. En medio lleva el escudo de Galicia.

La bandera de Navarra es roja.

Banderas de las fuerzas armadas. Trataremos de las del Ejército y Armada.

a) *Banderas del Ejército.* Indicaremos las de las diferentes unidades que lo componen:

Tropas de la Real Casa. Ni en las Ordenanzas del 4 de Diciembre de 1703 y del 28 de Septiembre de 1704, que dictaron reglas para la organización de los regimientos de guardias españolas y valonas, ni en las posteriores de 1708, que á estas tropas hacen referencia, se menciona forma ó color de las banderas que les correspondían, por lo que hay que recurrir á una obra manuscrita (que inédita se conserva en la Biblioteca del Real Palacio de Madrid), intitulada *Teatro militare de l'Europa,* escrita por el marqués Alfonso Taccoli. Según ella, las banderas de las diferentes tropas de la Casa Real eran las siguientes:

Guardia de Corps (1720). La *compañía española* tenía estandarte rojo con bordados de plata. En el fondo sembrados castillos y leones de oro y un medallón en el centro, que representa el mar iluminado por un sol de oro y en cuya parte superior hay una cinta blanca con el lema *Solvit formidine terra.* En 1773 cambiaron las tropas este estandarte por otro que, conservando la misma figura, dimensión y color, suprimió el medallón central. La *compañía flamenca* usaba estandarte con fondo amarillo, iguales dibujos que el de 1720 de la compañía española, y la *compañía italiana,* estandarte igual á los anteriores con fondo de seda verde.

Guardia real española. Bandera coronela con fondo de color violeta sembrado de flores de lis bordadas de oro; las demás banderas son blancas con la cruz de Borgoña rematada por dos coronas y en el centro el escudo de armas reales flanqueado por dos leones, tenantes.

Guardia real valona. Bandera coronela blanca con cruz de Borgoña y escudo de armas reales en el centro sostenido por leones; lleva corbatas blancas y azules. Las demás banderas son azules, con iguales dibujos y emblemas.

Guardia real italiana. Bandera coronela roja, con flores de lis bordadas de oro. Las otras banderas tienen fondo blanco con escudo real en el centro, rodeado por collares.

Guardia real suiza. Bandera coronela con fondo violeta flordelisada de oro. Las demás banderas blancas é iguales á las del mismo color ya descritas.

Arma de infantería. Las prescripciones más antiguas relativas á la enseña nacional de las tropas de esta clase, se hallan contenidas en las Ordenanzas del 29 de Febrero de 1707. «Es mi voluntad, consigna Felipe V, que cada cuerpo traiga la bandera coronela blanca, con la cruz de Borgoña, según estilo de mis

España. (Condecoraciones, I)



Orden de San Fernando: 1. Cruz sencilla.—2. Id. para tropa.—3. Id. laureada.—4. Placa de 3.ª clase sencilla.—5. Gran Cruz laureada.—Orden de San Hermenegildo: 6. Cruz.—7. Placa.—8. Gran Cruz.—Orden de María Cristina: 9. Cruz para la banda.—10. Id. de 1.ª clase.—11. Id. de 2.ª clase.—12. Id. de 3.ª y 4.ª clases.—13. Mérito marinero militar

ESPASA - CALPE, S. A. EDITORES - LIT. I. G. CANTÍN: BARCELONA



España. (Condecoraciones, II)



Orden de Isabel la Católica: 1. Cruz de Caballero.—2. Placa de Comendador.—5. Cruz de 1.ª clase.—6. Gran Cruz.—8. Encomienda (ordinaria).—Orden de Carlos III: 3. Cruz de Caballero.—4. Placa de Comendador.—7. Encomienda (ordinaria).—9. Gran Cruz

ESPASA - CALPE, S. A. EDITORES - LIT. I. G. CANTÍN; BARCELONA



tropas, a que he mandado añadir dos castillos y dos leones, repartidos en los cuatro blancos, y cuatro coronas que cierren las puntas de las aspas; y las otras banderas serán de tafetán de los colores principales que tuvieren las armas de la provincia ó ciudad del nombre que Yo señale al regimiento, el cual, siempre que tenga más de un batallón, las banderas de los demás que tuviese serán en esta forma, pues no debe haber más que una coronela, que deberá estar siempre en el primer batallón...» Este criterio se confirma nuevamente en las Ordenanzas generales del 12 de Julio de 1728, en cuyo art. 4.°, tít. 2.°, lib. 1.°, se advierte que cada regimiento tendrá tres banderas, blanca la coronela con el escudo de armas reales y las otras dos de igual color, con la cruz de Borgoña, y que tanto en una como en otras se podrán esmaltar en sus esquinas las armas de las provincias ó reinos de los que tome nombre el regimiento «ó las divisas particulares, que hubiesen tenido ó usado, según su antigüedad». En esta forma y disposición usaron las tropas de infantería sus banderas, hasta el reinado de Carlos III, quien el 22 de Octubre de 1768 dictó nuevas Ordenanzas, en las que estableció que cada regimiento tuviera dos banderas con corbatas encarnadas. «La primera será blanca con el escudo de mis Armas Reales y la otra de cada regimiento, blanca con la cruz de Borgoña y en aquélla y ésta se pondrán, á la extremidad de cada ángulo de las cuatro esquinas, las armas de los reinos ó provincias ó pueblos de donde toman la denominación los respectivos Cuerpos y las divisas particulares que hubiesen tenido ó usado con mi Real aprobación.»

Las innovaciones más radicales respecto á la enseña nacional tienen lugar en el siglo XIX. Prescindiendo de la efímera dominación bonapartista (durante la cual un Decreto del 24 de Marzo de 1809 ordenó que la bandera de la infantería fuese de tafetán blanco con el escudo bonapártico en el centro y en cada ángulo el número del regimiento colocado en el medio de una estrella para los de línea y en el centro de una trompa curvada para los ligeros) fué la primera la contenida en el Reglamento del 26 de Agosto de 1808, que dispuso la reducción de banderas en los regimientos, dejando una solamente en cada cuerpo. A esta disposición sigue en orden cronológico el Decreto del 2 de Noviembre de 1821, que de un modo terminante ordenó la substitución de banderas y estandartes por la insignia del león de bronce y dos grimpolones de los colores del pabellón nacional (amarillo y rojo) disponiendo el art. 6.° del mencionado precepto legislativo, que los cuerpos de la Guardia real, según el arma á que correspondan, deben usar la misma insignia que los demás del Ejército, insignia que era el león de bronce citado.

Con el restablecimiento del régimen absoluto, cambió el de la insignia nacional. Organizada el 1.° de Mayo de 1824 la Guardia real, se le dieron las banderas antiguas, y aunque el decreto no señaló color peculiar para las mismas, es indudable, como consigna el notable escritor González Simancas, que el color usado fué el blanco.

Por R. O. del 6 de Junio de 1842 se dispuso fuese de color morado la bandera del batallón provincial de Valencia y que usen del mismo color en sus banderas los Cuerpos provinciales de Castilla. La fijación de los colores nacionales en la enseña patria tiene su origen en el Decreto del Gobierno provisional del 13 de Octubre de 1843, en cuyo preámbulo se dice que: «Siendo la bandera nacional el verdadero símbolo de la monarquía española, ha llamado la atención del Gobierno la diferencia que existe entre aquélla y las particulares de los Cuerpos del Ejército, diferencia que trae su origen del que tuvo cada uno de esos Cuerpos, porque, formado bajo la denominación é influjo de los diversos reinos, provincias ó pueblos en que estaba antiguamente dividida España, cada cual adoptó los colores ó blasones de aquel que le daba nombre.» En la parte dispositiva del Decreto merece mención lo siguiente: «Las banderas y estandartes de todos los Cuerpos ó Institutos, que comprenden el Ejército, la Armada y la Milicia Nacional, serán iguales en colores á la bandera de guerra española, y colocados éstos por el mismo orden que lo están en ella (art. 1.°); que los Cuerpos que por privilegio ú otra circunstancia llevan hoy el pendón morado de Castilla, usarán en las nuevas banderas una corbata del mismo color morado y del ancho de la de San Fernando (art. 2.°), y que alrededor del escudo de armas reales, que estará colocado en el centro de dichas banderas y estandartes, habrá una leyenda que expresará el arma, número y batallón del regimiento» (art. 3.°).

En Diciembre del mismo año dictóse decreto aclaratorio al antes insertado, en el que se ordena se agregue al escudo de armas la cruz de Borgoña, asomando por los flancos, jefe y barba del escudo y previniendo que en los estandartes se bordase el escudo con plata ú oro según los cabos del uniforme del Cuerpo. Por excepción, la R. O. del 13 de Enero de 1851 autorizó al regimiento del Rey para continuar usando el pendón morado, y si bien esta autorización fué anulada por R. D. del 19 de Marzo de 1871, consiguió el regimiento nuevamente el uso de la morada enseña el 12 de Enero de 1873, y así lo reconoce el Reglamento del arma de infantería del 18 de Agosto de 1886, según el cual este regimiento «usa, además de la bandera nacional, el pendón morado de Castilla». Por R. O. del 9 de Marzo de 1844, confirmada por otra del 7 de Noviembre de 1898, se dispone que el regimiento de San Fernando continúe usando en los cuatro ángulos de sus banderas una llave, como glorioso recuerdo de la recuperación de la plaza de San Fernando de Figueras (1811).

Caballería. Respecto á las enseñas de los Cuerpos montados, en el art. 5.° del lib. 1.°, tít. 3.° de las Ordenanzas del 12 de Julio de 1728, se consigna «que en cada escuadrón de Caballería y Dragones habrá un estandarte, cuya asta será de nueve pies y once pulgadas, comprendiendo en esta medida el regatón y la moharra; el fondo de dicho estandarte será encarnado y tendrá por una parte nuestras armas y por la otra un emblema de guerra con el nombre del Regimiento, que debe ponerse al pie», debiendo advertirse que por R. D. del 28 de Julio de 1821 se dispuso que cada regimiento de caballería y dragones tuviera sólo un estandarte. Las formas de las enseñas de esta arma son variadas, existiendo algunas del siglo XVIII, rectangulares ó casi cuadradas, y terminando otras en puntas más ó menos largas.

Actualmente, y por R. D. de 1843, los estandartes de caballería son de los colores nacionales, excepto los pertenecientes á los regimientos de lanceros del rey y húsares de la Princesa, que los tienen de color carmesí.

Artillería. En virtud de lo dispuesto en las Ordenanzas del 2 de Mayo de 1710 se creó el regimiento de Real Artillería, disponiéndose en el art. 21 de las mismas que cada batallón tuviera tres banderas «con alguna divisa de Artillería, que las diferencie de las de los regimientos de Infantería»; pero nada se dice respecto al peculiar color de estas enseñas. Teniendo en cuenta lo consignado anteriormente respecto á las banderas de infantería (de las que Felipe V no quiere se diferencien más que en el atributo de la artillería que manda añadir) y considerando que el color de la divisa de la casa de Borbón es el blanco, puede inferirse que, al igual de las banderas de infantería, fueron de color blanco las de la artillería en esta época.

En la actualidad, los regimientos á pie y los montados, con escasas excepciones (banderas y estandartes respectivamente) usan sus enseñas moradas, contraviniendo los preceptos de los Decretos de 1843,



Escudo de España que figura en la obra *Comentarios de Julio César*, por fray Diego López de Toledo

1871 y 1875, si bien puede servir de apoyo al no uso de los colores nacionales el art. 11 del Reglamento del arma de artillería del 12 de Julio de 1861, en el que se preceptúa que las banderas y estandartes de las secciones á pie y montadas «continúen siendo de color morado».

Ingenieros. En el art. 6.° de la Real Ordenanza del 14 de Octubre de 1803, que organizó el primer cuerpo especial de tropas de ingenieros militares, se preceptúa que «cada batallón tendrá una bandera igual en sus dimensiones á las que tienen los regimientos de Infantería; la primera bandera será morada, con el escudo de mis Reales Armas y el lema «Real Cuerpo de Zapadores y Minadores»; la segunda ha de ser también morada, con la cruz de Borgoña y el mismo lema; en dos de sus ángulos tendrá un castillo y en los otros dos un león».

En 1821 el cuerpo de ingenieros usó la insignia del león como los demás cuerpos del ejército nacional y en 1843 fueron sus banderas de los colores nacionales; pero, amante el instituto de Ingenieros de sus tradiciones, solicitó en 1850 que se le permitiera ostentar en sus banderas el color morado. La instancia fué favorablemente acogida y decretada de conformidad con la súplica el 15 de Enero de 1851, por lo que de la misma manera que el de artillería, el Reglamento del cuerpo de ingenieros del 9 de Junio de 1886 hace caso omiso de lo prescrito en los decretos de 1871 y 1875, y determina que las banderas y estandartes de las tropas de ingenieros sean de color morado.

Administración militar. Disuelto este cuerpo auxiliar y creados en su lugar los de intendencia é intervención, y siendo ya el primero de éstos un cuerpo con mando, la R. O. del 26 de Abril de 1922 ha concedido el uso de estandarte, correspondiente á cuerpos montados y de los colores nacionales á las Comandancias de Melilla y 1.ª de la Península (Madrid).

Aeronáutica militar. La bandera nacional con el distintivo del arma.

El *cuerpo de carabineros* sólo tiene una bandera concedida por R. D. del 7 de Abril de 1875, como premio á los heroicos actos (según el texto de aquél) llevados á cabo durante la guerra civil. La enseña de los colores nacionales lleva en el centro el escudo del cuerpo y está montada en un ástil terminado en lanza alabardada. Está depositada en el Colegio de carabineros jóvenes de El Escorial.

La *Guardia civil* no tuvo bandera de ninguna clase á raíz de su creación. Después se establecieron excepciones. La primera fué confiriéndola al 14.° tercio residente en Madrid. Es la enseña nacional, con el escudo en el centro y las iniciales del arma.

b) *Bandera de la marina de guerra.* Es la nacional. Hacia la parte del mástil, existe un escudo partido con un castillo de oro en campo de gules y un león rampante sobre campo de plata en la otra mitad. Sin embargo, se ha autorizado en ocasiones el uso de banderas, regaladas por subscripción popular, llevando alguna variación en el escudo.

Banderas para distintos servicios. Bandera mercante. Además de las tres bandas de la española existen en ella dos franjas amarillas en la parte superior y en la inferior. No lleva escudo y las fajas están distribuídas de la siguiente forma respecto á dimensiones: En el medio una amarilla de la tercera parte del ancho total, en cada orilla una del mismo color de la sexta parte del ancho, y entre cada una de ellas y la del medio, una encarnada, también de la sexta parte del ancho.

Bandera de correo marítimo. Es también la nacional con el mismo escudo que la de guerra, pero colocado éste en el centro, y entre las iniciales *C. M.* (correo marítimo).

Bandera de yates. La nacional con la corona real en el centro.

Bandera de Hacienda. Igualmente la nacional, con un escudo cuartelado en el centro. En el primero y tercer cuartel existe un castillo de oro y campo de gules y en el segundo y cuarto un león rampante en campo de plata. A ambos lados figura la letra *H*, con la corona real, lo mismo que el escudo.

B) *Escudos*: *Heráldica española.* Distinguiremos las armas reales y nacionales, las nobiliarias, las regionales y las provinciales y locales.

A') *Armas reales y nacionales. El escudo de España.* Las armas de *dominio* españolas fueron adoptadas en la época de Felipe V. El escudo representativo de ellas es *partido* de uno y *cortado* de dos. Su primer cuartel es de oro y gules, que es de Aragón moderno, tajado y tronchado, jefe y puntas de oro y cuatro palos de gules; flancos de plata y un águila de sable, coronada de oro, picada y membrada de gules, que es de Sicilia. El segundo es de gules con una faja de plata, que



Escudo de las Cortes de Cádiz

es de Austria moderna, partido de azur, sembrado de flores de lis de oro y bordura componada, cantonada de plata y gules, que es de Borgoña moderna. El tercero, de oro y seis flores de lis de azur (distribuídas

de arriba abajo, una, dos, dos y una), que es del ducado de Parma. El cuarto, de oro y cinco roeles de gules (distribuídos de arriba abajo, dos dos, y uno), un tortillo de azur en jefe cargado de tres flores de



Escudo de armas de España en tiempo de la Independencia

lis de oro, que son las armas del ducado de Toscana. El quinto, bandado de oro y de azur con bordura de gules, que es el antiguo de Borgoña. El sexto, de sable y un león de oro coronado de lo mismo, linguado y armado de gules, que es de Brabante. Entado en punta de oro y un león de sable, linguado y armado de gules, que es de Flandes; partido de plata y un águila de gules, coronada, picada y membrada de oro, cargada el pecho de un creciente trebolado de lo mismo, que es del Tirol. Sobre el todo, escudo contracuartelado: primero y cuarto de gules con un castillo de oro, almenado de tres almenas, con tres homenajes, el de en medio mayor, y cada homenaje, también con tres almenas, mamposteado de sable y aclarado de azur, que es el blasón de Castilla; segundo y tercer cuartel, de plata y un león de gules, coronado de oro, linguado y armado de lo mismo, que es de León; entado en punta de plata y una granada al natural, rajada de gules, tallada y hojada de dos hojas de sinople que es de Granada. Sobre el todo del todo, escusón de azur, con tres flores de lis de oro y la bordura de gules, que es de Anjou. El escudo va timbrado de una celada de oro forrada de terciopelo carmesí, puesta de frente, abierta del todo, adornada de lambrequines de oro y de armiños y sumada de la corona real de ESPAÑA. Alrededor del escudo los collares de Carlos III y el del Toisón de Oro. Por tenantes, dos ángeles vestidos de levita, las dalmáticas de púrpura, cargadas de las armas del escudo, superadas de un sol radiante de oro, teniendo cada uno en la mano una bandera del mismo blasón fustada de oro, armada de azur, con la divisa de gules, atada á la muharra.

El todo va colocado bajo un gran pabellón de púrpura, bordado, franjeado y borleado de oro, sembrado de castillos y leones, forrado de armiños dobles. Su cumbre rayonada de un sol de oro, y sumada de una corona de lo mismo, y ésta de un castillo también de oro. Del castillo nace un león de gules puesto de frente, armado y linguado de oro, coronado de la corona real de ESPAÑA, empuñando en la garra diestra una espada de plata, guarnecida de oro y en la siniestra un mundo centrado y cruzado de lo mismo, que es la cimera de ESPAÑA. El grito de guerra *¡Santiago!*, de gules, en una lista de plata, atada al castillo de la cimera. Por primera divisa surmontada, un sol radiante de oro y las palabras del Salmo 49, ***A solis ortu usque ad occassum***, de oro, en una lista de gules y por segunda divisa, acostada á los tenantes, las dos columnas de Hércules, una á cada lado, de plata su basa y el capitel de oro, liadas con una lista de gules, cargada de ***Plus*** á la diestra y ***Ultra*** á la siniestra, surmontada, cada una, respectivamente, de una corona imperial y de la real de ESPAÑA. V. en la portada de este tomo.

Estas insignias señalan los Estados del monarca; en jefe las de ESPAÑA y en punta las de Austria y Borgoña, de las que es heredero.

No siempre fueron estas las armas de dominio de los monarcas españoles. Parece que Pelayo dió á León por armas (722) una cruz de gules sobre campo de plata. Alfonso II usó una cruz de oro sobre campo de gules, el rey don Alfonso VII, titulado Emperador, por alusión á los reinos de Castilla y de León, que se unieron en su tiempo (1147), con los de Galicia y parte de los territorios que hoy constituyen Portugal, fué quien primeramente tomó por armas un castillo y un león, á los que los monarcas posteriores añadieron y quitaron otras insignias en razón de los territorios que conquistaron, de sus derechos sucesorios y de sus pretensiones de dominio.

Respecto al orden y origen de las insignias que adornan el actual escudo español, puede consignarse, que celebrado el casamiento de los Reyes Católicos, se convino que las armas de Castilla y León prefiriesen



Escudo de la Junta Superior del Reino durante la guerra de la Independencia

á las de Aragón y Sicilia y estas últimas á las de los demás reinos unidos, cuyo convenio alcanzó no sólo al escudo, sino también á los sellos y banderas de estos soberanos, los que añadieron el escudo de Granada

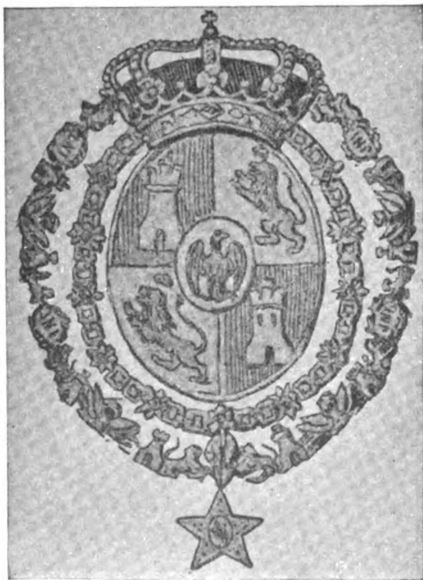
una vez efectuada su conquista, determinando timbrar su escudo con un águila, como testimonio de devoción á San Juan, en cuyo día fué proclamada solemnemente la reina por los castellanos, siendo estos los primeros monarcas que adornaron el escudo con tal elemento heráldico.

La misma conformidad que hubo entre castellanos y aragoneses, existió entre éstos y los catalanes, pactándose Convención en 1137, con motivo del casamiento del conde de Barcelona Ramón Berenguer IV con doña Petronila, en la que se determinó que las armas de Aragón prefiriesen á las de Cataluña.

Al incorporarse á la Corona española en 1504 los Países Bajos, por el casamiento de Felipe I con la infanta doña Juana, se ordenaron las armas del flamenco después de las de los reinos españoles, y de esta época proceden las armas de Borgoña y Flandes, cuarteladas con l s antiguas de ESPAÑA, en cuya disposición han continuado hasta el día, junto con las de Brabante y Tirol.

Los lambrequines de oro y de armiños, que se ponen en el escudo, provienen del emperador Maximiliano y desde que el tronco de la casa de Austria tuvo asiento en ESPAÑA; el cuartel de armas de Austria procede de Felipe III, por ser esta insignia la de su solar, desde que Leopoldo II, duque de Austria, saliendo de un combate con infieles, apareció todo cubierto de sangre, y al desceñirse la faja, sólo se vió blanco el espacio que ésta cubría.

Con el advenimiento de los Borbones á la Corona, añadieron otros emblemas. Felipe V adornó el escudo con las insignias del ducado de Anjou, tres lises de oro en campo de azur. Carlos III añadió la cruz y collar de la Orden española que fundó y lleva su nombre, en los adornos exteriores, y en el campo aumentó dos cuarteles, correspondientes á los ducados de Parma (seis lises) y Toscana (seis roeles), por razón de su herencia materna. La cimera de un castillo con un león agarrando una espada, representa la rectitud



Escudo de Armas Reales del poder intruso

de la justicia, y el Mundo de la izquierda el poder soberano. El grito *¡Santiago!* se refiere á la protección bélica del Apóstol para ESPAÑA. La divisa *A solis ortu usque ad occasum*, á que el sol no salía nunca de los dominios españoles. La leyenda *Plus Ultra* indicaba la extensión de aquéllos. Las dos coronas sobre las respectivas columnas, simbolizaban los dos Imperios, el de América y el de ESPAÑA propiamente. El collar del Toisón aparece en el escudo español por ser el rey de ESPAÑA jefe de tan excelsa Orden.

Durante el efímero reinado de Bonaparte fué creado el escudo bonapártico por Decreto expedido en Vitoria (12 de Julio de 1808), y era el español borbónico, pero modificado en la siguiente forma: Se dividía en seis cuarteles (Castilla, León, Aragón, Navarra, Granada é Indias), los dos globos y las dos columnas. En el centro figuraba en escudete el águila imperial.



Proyecto para el reverso de la moneda moderna de 5 pesetas

La revolución de 1868 cambió completamente las insignias, colocando únicamente las correspondientes á Castilla, León, Aragón, Navarra y Granada, con las columnas. La Restauración añadió la corona real, quedando de este modo formadas las actuales insignias de la corona española. Actualmente parece tenderse á la supresión de las columnas, que, según se dice, no figurarán en las nuevas monedas de plata, sin duda á causa de no existir ya dominios en América. Los soportes del escudo son dos leones, por ser propios y convenir heráldicamente á las armas de ESPAÑA. El que en la actualidad se pongan en su lugar dos ángeles, es prerrogativa que conviene á todos los reyes, en representación de su Imperio; y el estar vestidos con levitas, simboliza la Paz. Es de advertir que Felipe I después de su casamiento con doña Juana usó por soportes los leones, aunque anteriormente puso dos grifos, peculiares de la casa de Austria; y Carlos V, antes de ser coronado emperador, ponía un grifo á la diestra por Austria y un león á la siniestra por ESPAÑA; mas después de coronado sólo usó el águila esplayada ó imperial, á la divisa del duque Felipe, cuyo es este mote: *Ante ferit quam flamma micet;* al extremo del collar pende el cordero ó toisón, que da nombre á la Orden.

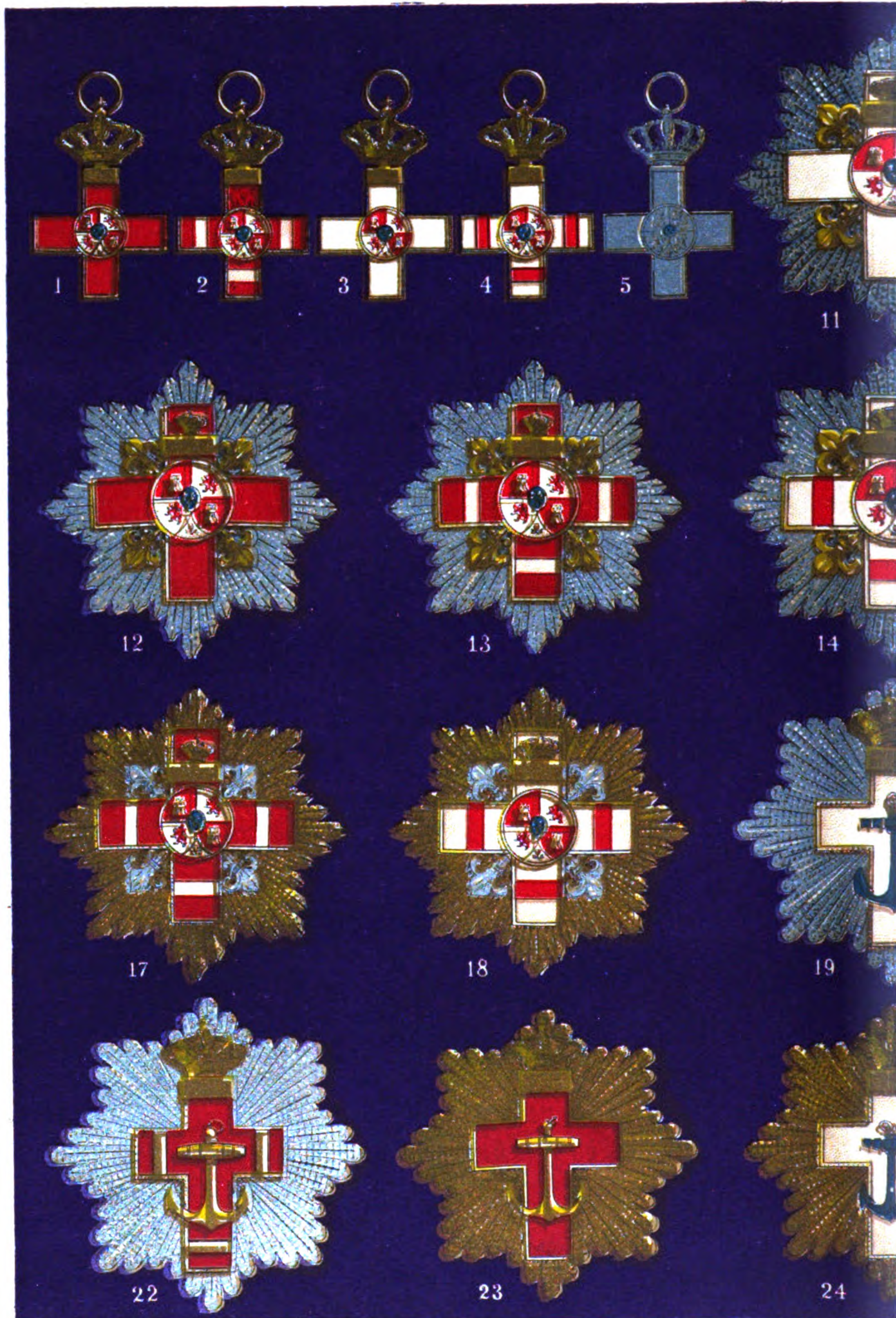
Finalmente, la corona real de ESPAÑA consiste en un círculo de oro, enriquecido de piedras preciosas, realzado de ocho florones, análogos en forma á las hojas de apio, interpolados con ocho pequeñas puntas adornadas de perlas en sus extremos; ciérranla por la parte superior ocho diademas de oro, cargadas de perlas, unidas al centro, cimadas de un globo centrado y cruzado de una cruz de oro; y dentro de la corona, gorra ó birrete de terciopelo carmesí.

B') *Armas del príncipe y de los infantes*. El príncipe de Asturias como inmediato sucesor á la Corona trae por armas las del rey, brisadas con un lambel de tres puntas. La corona surmonta el escudo como la real, con la sola diferencia de poner en ella cuatro aros en vez de los ocho que lleva la del rey. También puede usar como blasón armas cuarteladas en cruz, primero de Castilla, segundo y tercero de Asturias (copa de oro cubierta en campo de azur), y cuarto de León.

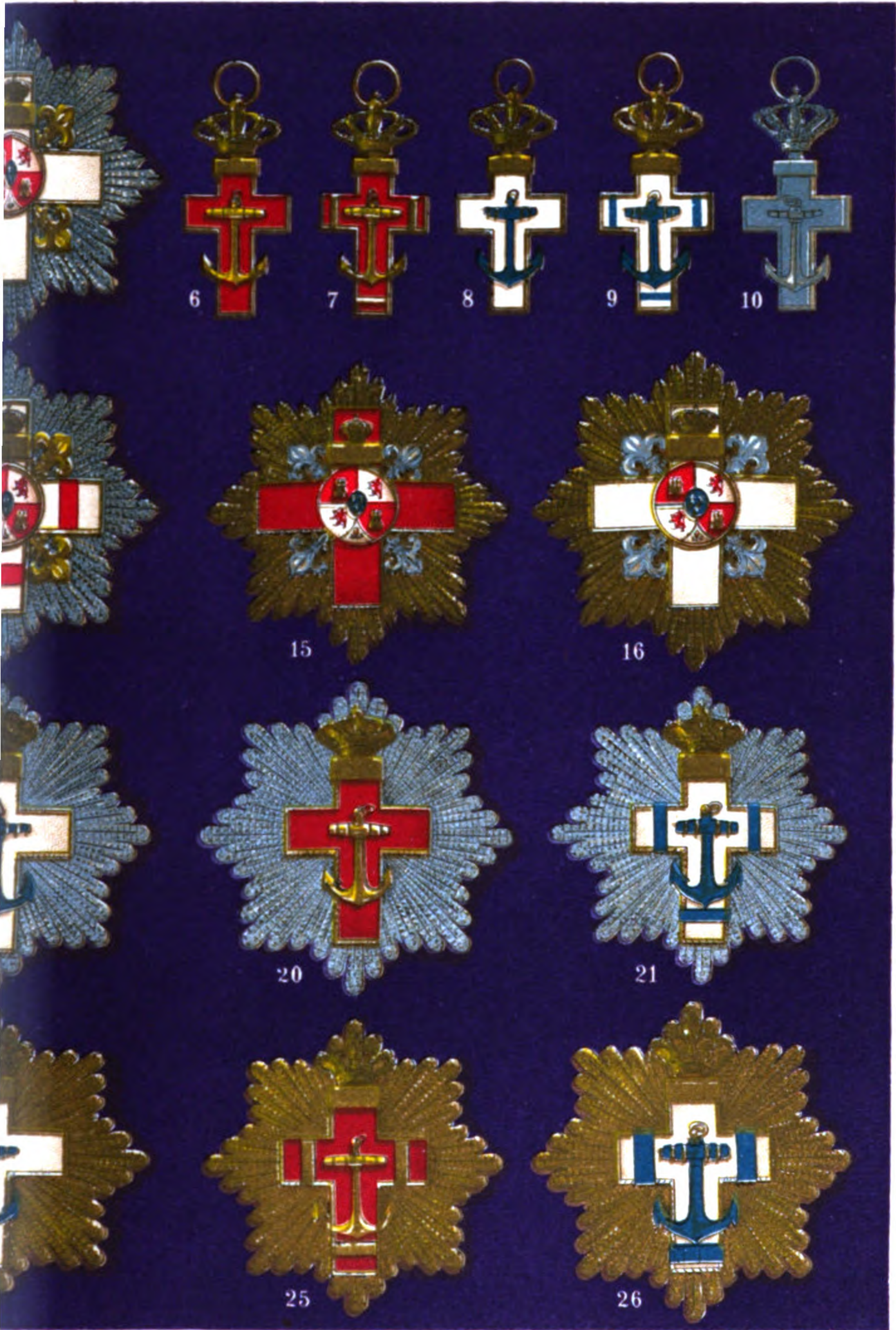
Los infantes usan las mismas insignias que el rey, brisadas en lambel: la corona no está cubierta ni la cierran los aros ó diademas que cubren la real.

C') *Escudos de las regiones*. El de León dícese que fué creado por Ordoño II (siglo X), con un león rojo, coronado de oro, en campo de plata. El de Castilla



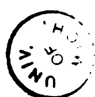


Mérito Militar: Cruces: 1. De 1.ª clase roja sencilla.—2. De 1.ª clase roja pensionada.—3. De 1.ª clase blanc sencilla —12. De 2.ª clase roja sencilla.— 13. De 2.ª clase roja pensionada —14. De 2.ª clase blanca pensiona —18. De 3.ª clase blanca pensionada.– Mérito Naval: Cruces: 6. De 1.ª clase roja sencilla.—7. De 1.ª clase tropa.—Placas: 19. De 2.ª clase blanca sencilla.– 20. De 2.ª clase roja sencilla.—21. De 2.ª clase blanca pension —25. De 3.ª clase roja pensionada.-



ı sencilla.—4. De 1.ª clase blanca pensionada. 5. De plata para tropa. —Placas: 11. De 2.ª clase blanca
la —15. De 3.ª clase roja sencilla - 16. De 3.ª clase blanca sencilla.—17 De 3.ª clase roja pensionada.
roja pensionada.—8. De 1.ª clase blanca sencilla.—9. De 1.ª clase blanca pensionada. —10. De plata para
da 22. De 2.ª clase roja pensionada. 23 De 3.ª clase roja sencilla.—24. De 3.ª clase blanca sencilla.
26. De 3.ª clase blanca pensionada

- LIT. I. G. CANTÍN: BARCELONA



España. (Condecoraciones, IV)



Orden de Alfonso XII: 1. Encomienda.—2. Placa.—3. Cruz de Caballero.— Mérito Agrícola: 4. Caballero.—5. Placa.—6. Comendador.—Beneficencia: 7. Cruz de 2.ª clase. —8. De 1.ª clase.—9. De 3.ª clase

ESPASA - CALPE, S. A. EDITORES - LIT. I. G. CANTÍN: BARCELONA



recibió sus atributos á los numerosos castillos que en las mesetas centrales había. Por tres veces se unieron ambos escudos: bajo Fernando I (1037), bajo Alfonso VI (1072), y definitivamente, bajo Fernando III (1230). Estos dos últimos soberanos dieron preferencia al castillo sobre el león. No entramos en detalles acerca de los escudos de Cataluña y Aragón, porque puede referirse á los mismos lo que detenidamente se indica para las *Banderas y emblemas* en la sección correspondiente de este artículo. Teniendo en cuenta lo expuesto, eran rojos los escudos de Castilla y Navarra: blancos los de León, Granada y Aragón antiguo, y amarillos los de Cataluña y Aragón moderno.

Para completar este artículo, falta decir algo respecto á los emblemas navarros, llamados falsamente *cadenas,* y atribuídos sin fundamento alguno á la batalla de las Navas de Tolosa, de la misma manera que la imaginación popular atribuyó los gules catalanes á las señales digitadas de Wifredo *el Velloso.*

Antes de la batalla de las Navas (1212) el blasón de Navarra varía ciertamente sin poderse asegurar que lo tuviera propio tal reino, cambiándolo cada monarca: pero tampoco podemos decir que desde entonces vengan empleándose las cadenas en su escudo, pues el mismo Sancho VII no las ostenta en ningún monumento ni documento, viéndose tan sólo en sus monedas la luna creciente bajo una estrella, como propias de los condes de Tolosa, y en muchos documentos el águila con banda roja, ó el carbunclo en algún sello. El más antiguo blasón de Navarra, en consonancia con lo que acontecía en los otros reinos cristianos de la Península, fué la cruz. La cruz de Sobrarbe aparece en las primitivas monedas jaquesas: las de Sancho *el Mayor,* García III y Sancho IV la llevan en su reverso constantemente. Si hubiéramos de dar algún crédito á la moderna versión de la desfigurada *Crónica del príncipe de Viana,* que mucho se interesa por las «distintas armas que los reyes trujieron» tendríamos que aceptar que Sancho Abarca usó las abarcas como signo personal suyo; y que Garci Sánchez, institutor de la divisa de la jarra, cambió las antiguas aristas por la jarra con las azucenas, como las dejó en algunos monumentos. El águila, con banda roja, también fué usada por el propio Sancho *el Fuerte,* según verídicos autores, antes y después de la batalla de las Navas, sin poder asegurar si realmente el autor de la *Crónica* escribió que el rey de Navarra tomó el encadenado de los camellos y las tiendas del Miramamolín, «e conquistó las cadenas por armas, e asentólas sobre las ariestas, con un punto de sinople», pues este pasaje aparece completamente variado en otros códices de los que han servido para la redacción moderna de la *Crónica.* La poca fe que ésta inspira, quizá nunca corregida por el desgraciado príncipe, data ya desde que Garibay escribía su *Compendio histórico,* y respecto á la leyenda de las cadenas, el padre Moret, en sus *Investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra* dedicó el capítulo IX del libro tercero á explanar la controversia habida sobre las cadenas que el rey Sancho *el Fuerte* ganó en la batalla de Úbeda é introdujo por armas de Navarra. Según él, en ciertos manuscritos anónimos que se conservaban en distintas librerías se decía que las cadenas no eran tales, sino ciertas esferillas, habiéndose introducido lo aquellas en el reino hacia el año 158?. Y aunque el propio padre Moret habló con Arnaldo Oihenart sobre este punto y se da por victorioso en favor de la tradicional versión de venirse usando desde la batalla de las Navas, no puede menos de confesar que la forma de esculpirlas, seguida por los Teobaldos y observada por los demás reyes de Navarra, no fué la propia de los eslabones que se enlazan «sino rematando los encajes de los hierros lisos en ciertos ñudos globosos..., naciendo de un centro y tirando á formar cuadro». Esta forma aparece en el sello pendiente de una carta de don Sancho expedida sobre pago de ciertos diezmos á favor de Santa María la Mayor, de Tudela, que se supone puede ser el primer sello conocido de los reyes de Navarra, y en él muy claramente se ve que no afecta el emblema la forma de tales cadenas, en el pavés que lleva el rey jinete sobre su caballo, sino la de ocho radios potenzados ó florenzados, correspondientes á otro emblema de que tenemos que dar cuenta; y si bien se aducen como prueba de las cadenas los escudos de la iglesia colegial de Santa María de Tudela, de fábrica de este rey, en ellas tampoco aparecen las cadenas, sino «barretas lisas sin ñudos ni botones, que se enlazan en una como flor, que está en el centro con cinco botoncillos». Lo que sí puede deducirse de la prueba documental alegada por el padre Moret es que quizá el uso de las cadenas como propio del blasón real fuera anterior á 1588, pues en documentos signados en 1423 se habla de ellas, aunque no en la forma corrientemente admitida, sino rodeando el escudo otorgado á la ciudad de Pamplona por Carlos III *el Noble,* constituído por un sello en el que «el campo será de azur, et en medio habrá un León possant que será de argent, et habrá



Sello de Teobaldo I. (Archivo histórico de Pamplona)

la lengua et uynas de gucolas. Et al rededor del dicho pendón habra un venc de nuestras armas de Navarra, de que el campo será de gucolas, *et la cadena, que irá alrededor,* de oro. Et sobre el dicho León, en la endrecha de su esquina, habrá en el dicho campo del dicho pendón, una corona real de oro, en seynal, que los reyes de Navarra suelen, et deben ser coronados en la iglesia Catedral de Santa Maria de nuestra muy dicha noble Ciudat de Pamplona». Las famosas cadenas fueron, sin embargo, adquiriendo estado en el blasón de Navarra por respetos y amor á la grata memoria de la victoria de las Navas. En cuanto á las esferillas y contra la opinión del padre Moret, tienen su histórica razón de ser, pues, observando los escudos de los Teobaldos, se nota en ellos perfectamente que la clavazón del pavés irradia de un punto central, y este punto es el carbunclo de oro ó de esmeralda, maravillosa piedra con que aquellos reyes engalanaron sus escudos, y cuyas extraordinarias propiedades la hizo tan apreciada en la Edad Media, y no otra cosa trataron aquéllos de expresar por sus blasones, pues aunque el padre Moret niegue que las armas de Navarra jamás se blasonaron con carbunclo de oro, sino con esmeralda de color verde, y aun dándole la razón en esto, no había motivo para que el nudo de las cadenas ostentara en Las Navas tal esmeralda, aunque se apele á que fuera

el color verde el emblemático del Miramamolín vencido. Lo cierto es que los sellos de los Teobaldos ostentan perfectamente definida por las esferillas la clavazón del escudo, ofreciendo la forma almendrada del mismo, que se une por radios al botón ó carbunclo central, sin que nada aparezca en ellos que manifieste el enlace de los eslabones de las cadenas, disposición que se repite en el medio escudo de su hermano Enrique I de Navarra *el Gordo* (1271) al lado de las tres bandas de Champaña y que perdura hasta pleno siglo XV, en los sellos y blasones. Además, en el libro de los *Llinatges,* curiosísimo manuscrito de principios del siglo XVI, se describe siempre el cuartel de Navarra como un «carbuncle d'or, cerrado y pomelado, centrado de un punto de sinople», descripción que se repite en el blasón del conde de Belchite, y en otro curiosísimo desconocido, en que el carbunclo de oro es trifoliado, alternando con el cerrado y pomelado; y en esta disposición se ve aún en ciertas grandes monedas de Felipe II. El carbunclo debió de ser emblema de gran fantasía heráldica en su tiempo. Esta piedra preciosa destellante hasta en la obscuridad, según se decía, era muy propia para simbolizar el esplendor del linaje que la ostentaba, y no solamente en los blasones, sino en ciertas reliquias y joyas se engarzaba para darles mayor atractivo. El arca de San Millán de la Cogolla tenía uno famoso sobre el que existía piadosa leyenda. De todo ello se deduce que el primitivo carbunclo, por su disposición gráfica, fué dando lugar á que se transformara en el blasón de las cadenas, alentando esta disposición el recuerdo de la gloriosa jornada de las Navas, de la que el rey Sancho llevó como trofeo á su reino, y colocó en varios monumentos trozos de aquellas cadenas que cedieron á su empuje, y que con el tiempo concluyeron por simbolizar el antiguo reino de Navarra. Las primeras monedas que las llevan, aunque no definidas todavía como verdaderas cadenas, son las de Carlos II *el Malo,* de 1349 á 1387, Pero ya fueran cadenas ó carbunclos, el cuartel de Navarra entró á formar parte del blasón de ESPAÑA desde que lo incorporó á la corona el Rey Católico, apareciendo patente en el escudo de doña Juana y en los ostentosos del emperador, tales como el de la fachada principal del Alcázar de Toledo y en el de Yuste esculpido en su honor por su hijo don Felipe. Después, sin saberse por qué, las cadenas de Navarra desaparecen por completo del escudo de ESPAÑA; los Borbones no las reponen, como parecía natural: es más: introducidas por José Bonaparte, son eliminadas de nuevo por Fernando VII é Isabel II, hasta que la revolución de 1868 las devuelven al lugar preeminente que les correspondía, permaneciendo desde entonces por derecho propio en el moderno blasón de ESPAÑA.

Como detalle particular de los escudos de las regiones españolas, diremos que éstos son:

Castilla. Campo de gules, castillo de oro, con tres homenajes, puerta y ventanas de azur, masonado de sable.

León. Campo de plata, con león de gules, armado de azur y lampasado de gules.

Aragón. En campo de oro, cuatro palos de gules.

Navarra. Campo de gules con cadenas de oro.

Valencia. Campo de gules en losange, con los cuatro palos de Aragón. Los antiguos, campo de azur, con una ciudad de plata, cerrada, murada y torreada, mazonada de sable y sentada cerca del mar.

Galicia. En campo de azur, cáliz de oro, cobertorado de lo mismo. Según otros, la custodia sobre el mismo campo sembrado de cruces rojas potenzadas.

Mallorca. En campo de gules, con cuatro palos de oro. Sus antiguas armas, campo de sinople con un castillo de plata.

Murcia. En campo de gules, cuatro coronas de oro.

Canarias. Cinco islas esparcidas sobre un campo de azur representando el Océano. Este nombre escrito en la punta del escudo.

Cataluña. Campo de oro con cuatro palos de gules.

Asturias. Escudo cuartelado: primero y cuarto de Castilla y de León; segundo y tercero de Galicia y Aragón.

Guipúzcoa. Tres tejos á la orilla del mar. Luego se agregó en cabeza un rey en su trono, probablemente en tiempo de Enrique IV. Doña Juana *la Loca* agregó 12 cañones.

Vizcaya. En campo de plata un roble de sinople cuya copa termina en una cruz y dos lobos de sable, atravesados al pie del roble. Cada uno de ellos lleva un cordero en la boca.

Melilla. Campo de azur, con un castillo de plata y colocado sobre un monte de oro.

D') *Escudos y emblemas de los cuerpos armados.* Para los escudos y emblemas de los cuerpos armados tómanse en cuenta unas veces el de la ciudad cuyo nombre llevan ó la alegoría de las acciones más importantes en que hayan intervenido. Se encomienda la confección de estos escudos á los Reyes de Armas por encargo de los jefes de los cuerpos.

E') *Escudos de las provincias y los pueblos.* Las provincias tienen el escudo correspondiente á su capital, excepto Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya. Véanse las láminas de los escudos de las 49 provincias españolas. Además, cada ciudad, villa ó pueblo tiene su escudo particular, como también, en lo eclesiástico, lo tienen las parroquias. Su variedad es inmensa, y por lo común se reproduce en esta ENCICLOPEDIA el propio de cada pueblo en la voz á éste correspondiente.

F') *Armas de la nobleza. Clases de ésta.* La nobleza admite dos modalidades en su manifestación: la titulada, dentro de cuyo grupo figuran los duques, marqueses, condes, vizcondes y barones, y la no titulada en el que se encuentran los hidalgos; tanto unos como otros usan por insignias las que corresponden á la nobleza de sus apellidos, añadiendo los titulados los timbres que indican cuál es el título que poseen. Tanto la nobleza titulada como la sin título usa como insignia principal el escudo de sus armas; la multitud de ellos hace imposible la enumeración de los emblemas interiores del mismo; pero en los signos exteriores que lo adornan es posible marcar una diferenciación exacta. El casco es indudablemente el principal emblema, pues simboliza nobleza patente y dentro de las diferentes formas que puede adoptar, bien en la de yelmo, capacete, bacinete, morrión, capellina, borgoñota y celada; esta última es la insignia noble por excelencia. La materia propia de ella es el oro, la plata, el perfilado de oro y el acero bruñido; la forma es la que resulta de tener la visera abierta ó levantada, caída con una pequeña abertura ó cubierta con rejillas, grilletas ó barretas; la situación puede ser de frente, terciada ó perfilada, mirando al lado diestro ó al siniestro, denotando en este último caso bastardía, y en cuanto á su colocación, es la misma en todos los casos: descansa sobre el jefe del escudo.

Los duques, consejeros de Estado, condestables, almirantes, ministros, capitanes generales, timbran sus escudos con celada de plata, puesta de frente, de nueve grilletas clavadas de oro, forradas de gules. Los marqueses la traen de plata, puesta de frente con siete rejillas clavadas de oro y forradas de gules. La de los condes es de plata, terciada, de siete rejillas de oro y perfilado del mismo metal. La celada de los barones es toda de plata, sin adornos de oro, terciada de siete grilletas y forrada de gules como las anteriores. Los antiguos hidalgos que eran caballeros ó que el soberano había distinguido con cargos en su corte ó en el ejército, timbraban sus escudos con celada de acero

bruñido, terciada, mostrando cinco rejillas de plata, perfiladas del mismo metal y surmontadas de un burselete con los esmaltes de su blasón.

Los hidalgos de linaje conocido, esto es, que demuestran nobleza con pruebas, limpieza de sangre de tres generaciones, tanto en la línea paterna como en la materna, usan como insignia celada de acero bruñido, puesto de perfil, la visera abierta y levantada, mostrando tres grilletas en su parte inferior con clavazón de oro y forro de gules. Los escuderos timbran con celada de hierro, perfilada, sin grilletas, con la visera y barba á medio cerrar y forro de gules. Finalmente, el yelmo de los bastardos es de acero bruñido y perfilado, pero vuelto hacia la izquierda y con la visera completamente cerrada.

Insignia es asimismo de la nobleza titulada la corona, símbolo de majestad, poder y soberanía, siendo de diferente forma, según el título que denota. Los duques, grandes de España, usan corona de oro, engastado el círculo de ella con pedrería y perlas, realzado de ocho florones, cuya forma recuerda las hojas de apio; si los duques no fueran grandes de España (circunstancia que antes de Felipe V no dejó de ser frecuente), usarán corona igual á la descrita en forma, pero su círculo, en vez de ir adornado con pedrería y perlas será completamente liso, y á igual corona tienen derecho los capitanes generales, almirantes, condestables, ministros y consejeros de Estado. Los marqueses usan corona de oro, con círculo adornado de piedras preciosas, realzado de cuatro florones, de igual forma que la ducal, interpolados con doce perlas colocadas sobre pequeñas puntas distribuídas de tres en tres. Los tenientes generales tienen derecho á timbrar sus escudos con esta corona, mas con estas variantes; el círculo liso y los florones en forma de hojas de trébol. La corona de los condes es de oro, enriquecido su círculo de piedras preciosas y guarnecido de 18 perlas gruesas sobre otras tantas puntas, sin florones en sus intermedios; los generales de división, en substitución de los antiguos mariscales de campo, tienen derecho á esta corona, mas con el círculo de oro liso y las perlas son 12 puestas de tres en tres sobre cuatro puntas. Los vizcondes usan como insignia de su título en sus escudos, corona de un círculo de oro esmaltado y realzado con cuatro perlas gruesas, sostenidas sobre otras tantas puntas pequeñas; los generales de brigada tienen derecho á usar corona análoga, de oro lisa, con cuatro perlas, que descansan sobre el círculo de la corona. Los barones tienen formada su corona con un círculo esmaltado rodeado en banda de un brazalete doble de perlas. Finalmente, los hidalgos, caballeros é infanzones, que gozaban tierras y mayorazgos con jurisdicción y señorío, pueden usar corona antigua de oro liso guarnecida de 12 puntas.

A los primogénitos de los duques permiten las reglas de Heráldica el usar sobre sus blasones una corona de oro lisa, realzada de cuatro florones, interpolados de ocho perlas, dos unidas entre cada florón sobre una pequeña punta. La corona del primogénito de marqués es un círculo de oro liso, relevado de cuatro florones, trebolados é interpolados cada uno con una punta de oro bruñido; los primogénitos de conde llevan círculo de oro guarnecido en el borde superior con 12 perlas; los de los vizcondes, círculo de oro liso, con ocho perlas pequeñas en el borde superior, y los primogénitos de barón, círculo de oro liso con un brazalete sencillo de pequeñas perlas.

Son también insignias de nobleza, aunque su uso no sea en la actualidad frecuente, los bonetes, morteros y buruletes. El *bonete*, en Armería española, recibe el nombre de *gorra* y es de modalidad distinta, según el grado ó jerarquía nobiliaria á que convenga. Los duques tienen derecho á usar gorra de terciopelo negro, levantada de armiños, con portaplumero de oro y surmontada con siete plumas; adornada su parte inferior con un galón ricamente bordado, de cuyo centro, que cae en medio de la frente, arranca en forma de plumero, el penacho con las plumas correspondientes á cada categoría nobiliaria. Los marqueses y condes tienen derecho á usar gorra de terciopelo negro, levantada de contraarmiños, con portaplumero de oro y plata surmontada de seis plumas la de los primeros y cinco la de los segundos; la de los barones es levantada de contraveros y su penacho de tres plumas. La gorra de los nobles no titulados es de terciopelo negro, levantada de sinople, con portaplumero de plata y en él una sola pluma.

Es el *mortero*, variedad de la gorra, usada generalmente como marca ó insignia de administración de justicia; su forma es cilíndrica, siendo el círculo superior un poco más grande que el que descansa sobre la cabeza; lo usaron principalmente en ESPAÑA los presidentes del Consejo Supremo de Aragón, de terciopelo carmesí, forrado de oro y armiños. Por último, el *burulete* es un cordón de seda, de los colores del escudo del caballero, anudado con dos cabos pendientes y que adorna los yelmos y celadas de los nobles.

C) *Condecoraciones*. Pueden clasificarse las españolas en cuatro grupos: civiles, militares, navales y especiales.

En la voz CONDECORACIÓN (t. XIV, págs. 1063 y siguientes) se ha dado la lista de la legislación por la que se rige cada una, tratándose además de cada una en particular en la voz á ella correspondiente.

Son de carácter *civil* las siguientes, aparte de algunas que hoy no se otorgan como la de *Isabel II* (creada por Fernando VII el 19 de Junio de 1833) y la de *María Victoria* (establecida por Amadeo I el 17 de Julio de 1871); á continuación del nombre de cada una se indican el monarca que las creó y en qué fecha.



Collar de Carlos III

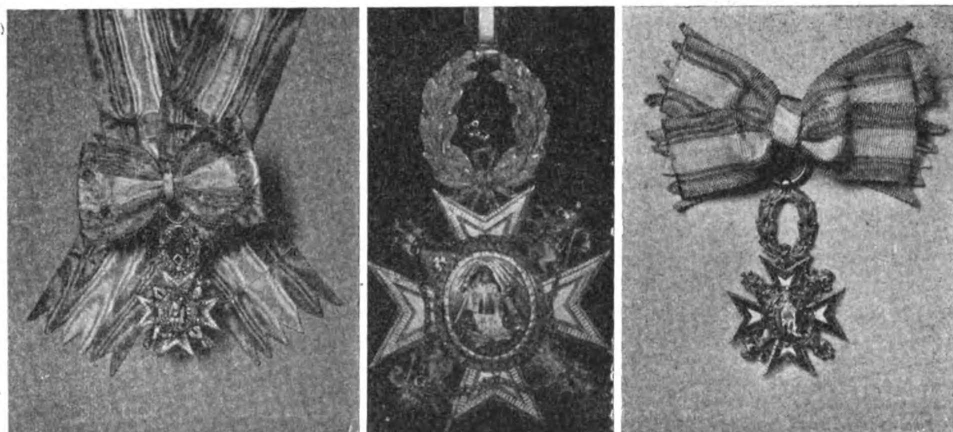
Real y distinguida orden de Carlos III (Carlos III, el 19 de Septiembre de 1771).

Real y distinguida orden americana de Isabel la Católica (Fernando VII, el 24 de Marzo de 1815).

Orden de Beneficencia (Isabel II, el 17 de Mayo de 1850), para premiar actos heroicos en favor del prójimo.

Orden de Alfonso XII (Alfonso XIII, el 1.° de Junio de 1902) para premiar los méritos intelectuales ó científicos.

Orden del Mérito Agrícola (Alfonso XIII, el 3 de Diciembre de 1905) para recompensar á quienes se dis-



Real Orden de la Reina María Luisa: 1, Banda; 2, Cruz (que se lleva pendiente de la banda), y 3, Lazo

tingan por sus investigaciones, estudios, ensayos ó trabajos en pro de la Agricultura española.

En estas cinco órdenes existen las categorías de caballero, comendador (ordinario y de número) y gran cruz ó banda (y en la de Isabel la Católica la medalla ó grado inferior, así como en la de Carlos III, el *Collar*, grado supremo de la Orden), y además del uso de la condecoración correspondiente otorgan honores de jefe y jefe superior de Administración, teniendo los grandes cruces tratamiento de *excelencia*.

Orden de María Luisa. Sólo para mujeres (María Luisa, esposa de Carlos IV, el 19 de Marzo de 1792). Otorga la calidad de *dama noble* y su distintivo es una banda que cruza el pecho.

Militares son las Ordenes de:

San Fernando (Cortes de Cádiz el 31 de Agosto de 1811), la más apreciada de todas, por concederse únicamente á los actos de valor heroico realizados en la guerra y probados en juicio contradictorio.

San Hermenegildo (Fernando VII, el 21 de Noviembre de 1814) para premiar los muchos años de servicio con buena nota.

Mérito Militar (Isabel II, el 3 de Agosto de 1864), con dos variedades: *roja* ó con distintivo rojo, para premiar hechos meritorios en tiempo de guerra, y *blanca* ó con distintivo blanco, para tiempo de paz. Esta última puede concederse á paisanos por hechos meritorios en favor del Ejército.

María Cristina (doña María Cristina, regente del Reino, el 19 de Julio de 1889 y 15 de Julio de 1890) para recompensar méritos de guerra (en cuyo caso lleva consigo el cobro de la paga correspondiente al empleo superior al que se tenga) ó hechos de exposición personal en tiempo de paz.

Las tres primeras de estas condecoraciones tienen también tres categorías: cruz sencilla, placa y gran cruz (la del Mérito Militar una categoría más, según sean tropa, oficiales, jefes ó generales aquellos á quienes se conceda).

Medalla Militar ó de sufrimientos por la patria ó Medalla Militar de Marruecos (Alfonso XIII, el 29 de Junio de 1916) para recompensar los sufrimientos por la patria y en especial el haber estado un año prisionero.

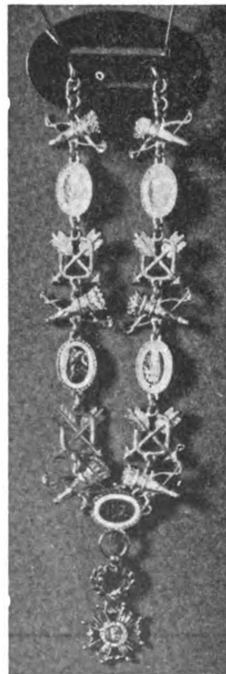
Navales son las que siguen:

María Cristina, que es Orden naval al propio tiempo que militar.

Mérito Naval (Isabel II, el 3 de Agosto de 1866), que, como la del Mérito Militar puede ser *roja* y *blanca* y ésta otorgarse á personas no marinos.

Como condecoraciones *especiales* deben considerarse: 1.° La *Insigne Orden del Toisón de Oro* (Felipe *el Bueno* de Borgoña, el 10 de Enero de 1430), la más preciada de todas las condecoraciones españolas, para cuya concesión se precisa acuerdo del Consejo de ministros. V. TOISÓN.

2.° Las cruces y medallas establecidas para los que tomaron parte en un hecho de armas especiales, tales como las medallas de la guerra carlista, del sitio de Bilbao, guerra de Cuba, campañas de Luzón y de Mindanao en Filipinas, bombardeo del Callao, medalla de la Carraca, medalla de la campaña del Riff (1902), etc.



Collarín Isabel la Católica

3.° Las creadas y concedidas con motivo de algún fausto acontecimiento, como la del viaje de Isabel II por el Mediterráneo, la del viaje de circunnavegación de la fragata *Numancia*, la medalla de Alfonso XIII para conmemorar el acto de la jura del rey (Real decreto del 19 de Junio de 1902) y la medalla de la Regencia, esta última creada el 16 de Mayo de 1903 como distinción palatina.

4.° Las medallas con carácter de condecoración (y distintivo de diferente color según las personalidades á quien se concedieren, así como de bronce, plata ú oro según su clase) establecidas con ocasión del Centenario de la Guerra de la Independencia, para conmemorar diversos episodios de ésta (otorgadas á los descendientes de los que en ellos tomaron parte ó á los que contribuyesen con determinadas cantidades á los gastos de la celebración del correspondiente Centenario), á saber: de los sitios de Zaragoza (9 de Julio de 1908), de la acción



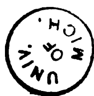


Maestranzas: 1 y 14. Granada; 6 y 15. Zaragoza; 4 y 7. Ronda; 8 y 9. Sevilla; 10 y 12. Valencia. —Cruz Roja: Med
20. De 3.ª clase para Damas; 22. Placa de Honor y Mérito. —Clero: 5. Placa para Capellán castrense; 11. Placa del (
Placas y medallas: 3. Notario; 23. Fiscal del Supremo; 24. Magistrado; 27. Auditor de la Armada; 29. Abogado
34. Catedrático; 26, 37 y 39. Registrador de la Propiedad (anverso y reverso); 30. T



edallas: 2. De 1.ª clase; 13. Para Damas; 17 Repatriación 18. Para Damas enfermeras; 19. De 2.ª clase para Damas; del Cuerpo Eclesiástico de la Armada; 16 y 21. Cruz y placa para Capellanes de Honor. — Magistrados, etc.: ...dos del Estado; 32 y 33. Fiscal (anverso y reverso); 28, 31 y 36. Juez (anverso y reverso); 25 y 40. Doctor; ... Topógrafos; 38. Procuradores; 35 Profesor mercantil; 41. Profesor de 1.ª enseñanza

...ES - LIT. I. G. CANTÍN: BARCELONA


UNIV. OF MICH.



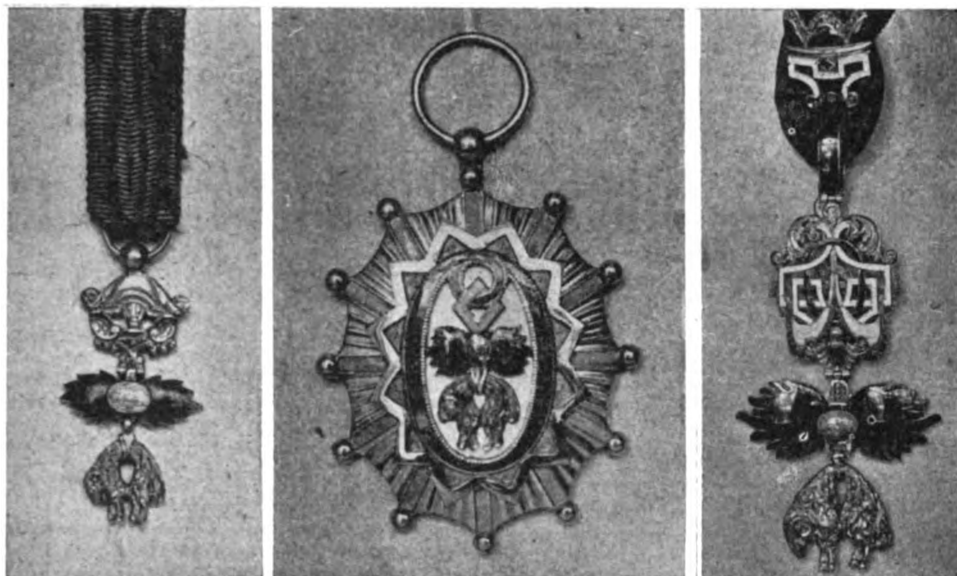
Medallas conmemorativas. De Centenarios: 1 y 31, Zaragoza; 4 y 5, Brihuega; 7 y 8, Bruch; 9 y 10, Cortes de Cádiz; 12 y
De defensas: 6, Cervera; 21, Puigcerdá; 25, Vitoria; 26, Arsenal de la Carraca; 48, Teruel; 49, Chiclana.— De campañas:
De Africa: 2, 3, 42, 43, 50 y 51.— Varias: 20, de la coronación de Alfonso XIII (cobre); 24, de 5.ª clase de Isabel la C
38, Penitenciaría; 44, Sufrimientos p



47 48 49 50 51

3. Ciudad Rodrigo; 14, Astorga; 15, Vigo; 17 y 18, Chiclana; 27, San Marcial; 36 y 37, Puente Sampayo; 41, Gerona.— . del Norte (plata); 35, del Norte (cobre).—De Cuba: 11, 16, 19, 40 y 45.—De Filipinas: 22, 23 y 34 (Mindanao) — dica; 28, Salvamento de Náufragos; 29 y 30, Somatenes; 33 y 39, coronación de Alfonso XIII (anverso y reverso, plata); la Patria; 46 y 47, de la Regencia





Toisón de oro· 1, vellocino para ojal; 2, insignia Graffier; 3, insignia del Toisón

del Bruch (25 de Enero de 1909), de la de Puente San Payo (13 de Mayo de 1909), de los sitios de Gerona (28 de Enero de 1910), de la Constitución y sitio de Cádiz (16 de Julio de 1910), de los sitios de Astorga (5 de Septiembre de 1910), del asalto y bombardeo de Brihuega y de la batalla de Villaviciosa (10 de Febrero de 1911), del sitio de Ciudad Rodrigo (3 de Marzo de 1911), del de San Sebastián (7 de Junio de 1913), de la batalla de San Marcial (15 de Noviembre de 1913), de la de Vitoria (31 de Marzo de 1914), de la de Chiclana (21 de Julio de 1914) y de la reconquista de Vigo (2 de Agosto de 1914), debiendo advertirse que por R. O. del 12 de Enero de 1920 se ha declarado terminado el plazo para solicitar las medallas de Astorga, Ciudad Rodrigo, Brihuega, San Sebastián, San Marcial, Vitoria y Vigo.

D) *Honores.* Con este epígrafe se trata de las Ordenes militares, maestranzas y honores administrativos.

Ordenes militares. Por estudiarse en la voz ORDEN y en la propia de cada una, diremos tan sólo que actualmente existen las de *Calatrava,* fundada en 1158 por Sancho III de Castilla; *Santiago,* confirmada el 5 de Julio de 1175 por el papa Alejandro III; *Alcántara,* fundada en 1156 por Suero y Gómez Fernández de Barrientos, aprobada el 29 de Diciembre de 1177 por el papa Alejandro III; y *Montesa,* creada en 1316 por Jaime II de Aragón. La Real Orden del *Toisón de Oro* fué fundada el 10 de Enero de 1429 por Felipe III de Borgoña. Tiene carácter cívicomilitar. Cada una tiene uniforme y distintivo especial (venera). Por R. D. del 21 de Abril de 1910 se concedió el derecho de usar la cruz roja de Santiago al arzobispo y cabildo de la Metropolitana de Compostela.

Maestranzas. Ordenes ó asociaciones de caballeros, cuyas instituciones se confunden con los remotos siglos y pueden considerarse como un resto de las antiguas usanzas de caballería. Figuraban en los festejos reales, simulando justas, torneos y otros pasatiempos, remedando lo que contaban los heroicos libros de las legendarias andanzas. Cuando salía el rey á campaña, tenían los maestrantes obligación de acompañarle y pelear bajo sus banderas. En ESPAÑA quedan, como mero recuerdo histórico, cinco maestranzas, cada una con su uniforme particular: Ronda, Granada, Sevilla, Valencia y Zaragoza. Para pertenecer á ellas se precisa ser de familia noble. No usaban banderas ni estandartes, y el jefe de cada una de ellas acostumbraba á ser infante de ESPAÑA. Los uniformes se han reproducido en la voz MAESTRANZA (t. XXXII, págs. 10 y 11).

Honores administrativos. Los funcionarios administrativos tienen una jerarquía, cuyos diversos grados dan lugar al uso de uniforme (hoy caído en desuso, excepto en cuanto á la gorra) y el derecho á tratamiento especial. Estos honores (uso de uniforme y tratamiento) suelen otorgarse por el Gobierno, en los grados de jefe de Administración y jefe superior de Administración, á diversas personas, formándose así como una especie de nobleza burocrática. Los uniformes consisten en casaca y pantalón azul y chaleco blanco, con sombrero apuntado, llevándose las insignias del grado (entorchados) en las solapas, cuello y bocamangas, con escusón y espadín. El tratamiento es de *usía* y *usía ilustrísima,* respectivamente.

2. — *Himnos*

Himnos nacionales. A decir verdad, no puede considerarse como tal más que la *Marcha Real,* aunque por su carácter solemne y por la carencia de letra, no ha llegado á popularizarse en absoluto, puesto que no puede cantarse, ni su ritmo grave y pausado se presta á las explosiones de un entusiasmo alborotado y ruidoso, como el de los pueblos meridionales. Sin embargo, la *Marcha Real* ha arraigado de tal modo entre nosotros y sus notas majestuosas y sencillas son tan adecuadas á la expresión de la realeza, que ni aun en las épocas de mayores turbulencias revolucionarias pudo ser desterrada por completo, ni menos substituída. Tanto es así, que cuando subió al trono Amadeo de Saboya se abrió un concurso para premiar y adoptar otro himno nacional; pero á pesar de que se presentaron 447 composiciones, ninguna obtuvo el premio. Y es que difícilmente podría hallarse un himno más apropiado para las ceremonias civiles y religiosas, y parece como el acompañamiento obligado é insubstituíble de esos momentos solemnes, como el alzar á Dios, la bendición de la bandera, etc. En cuanto á su historia y orígenes son muy poco con-



Himno nacional de España

MARCHA REAL

Allegro Maes

cidos, pues ni siquiera se sabe el nombre del músico que la compuso, llegándose á afirmar que es obra de un compositor alemán que pretendió únicamente darle carácter religioso. V. MARCHA REAL ESPAÑOLA en el t. XXXII, pág. 1400.

Himnos regionales. A excepción de *Els segadors* y del *Gernikako Arbola*, no puede decirse que existan himnos regionales, ya que tienen más bien un carácter folklórico y aun aquéllos podrían incluirse entre los últimos, si no fuese por su carácter político. *Els segadors,* de autor anónimo, pretende datar de la época de Felipe IV y es un recuerdo épico de las luchas de Cataluña sublevada contra los desafueros del conde-duque de Olivares. Aparece impreso por primera vez en las recopilaciones de canciones populares de Milá y Briz (1872 y 1875), y en 1889 Francisco Alió le acomodó la música de otra canción popular de carácter completamente distinto. Las diferentes letras y estribillos que se le han ido adaptando, han ido respondiendo al sentimiento popular de protesta, más ó menos estridente, pero perdiendo siempre el carácter de verdadero himno patriótico regional, que es el único que perdura y adquiere raíces entre el pueblo.

El *Gernikako Arbola,* loando el Arbol de Guernica, símbolo de las libertades forales de Vizcaya, es mucho más moderno, pues data de mediados del siglo XIX, y se debe al popular compositor vasco Ipairaguirre. Nada agresivo y de carácter más animado que *Els segadors,* ha conseguido popularizarse no sólo en el país vasco, sino también en el resto de ESPAÑA.

Himnos populares, civicomilitares, religiosos, etc. Son innumerables los himnos que lograron más ó menos popularidad, sobre todo en el primer tercio del siglo XIX. Mencionaremos principalmente: *Himno de la Victoria,* letra de Juan Bautista Arriaza, música de Fernando Sor (1808); *Los defensores de la patria* (1809); *A la entrada en Cádiz del duque de Ciudad Rodrigo; A las víctimas del 2 de Mayo,* letra de Juan Nicasio Gallego, música de Rodríguez Ledesma; el *Larena;* varios que se cantaban con música de la *Marsellesa;* el *Himno de Riego,* compuesto primero por un oficial llamado Miranda, sobre texto de Evaristo San Miguel, que fué adaptado á una contradanza de otro militar, Reart (V.), que es el que ha llegado hasta nosotros y también el que alcanzó mayor popularidad entonces. Aparte de estos dos himnos de Riego, existieron otros varios dedicados al mismo general. Mencionemos también las canciones tituladas *A los valientes de la isla, A los individuos de la Guardia nacional,* el *Himno* que se cantó en el banquete que celebraron los cuerpos de artillería é ingenieros en el Museo Militar el 11 de Mayo de 1820; el *Himno* de la milicia nacional de caballería de Madrid; *A la Guardia nacional, Al pendón morado, Al restablecimiento de la Constitución, A los ilustres comuneros, Himno de Landáburu, A los exaltados, El de la Tertulia patriótica de Zaragoza, El Trágala, Canción contra el Trágala, Canto del Lairón,* estrofas de himnos á la *Libertad,* escritas por Aribau y Altés; *Himno marcial,* que se cantó en 1823, *Himno de Espartero, Himno á la invicta Bilbao, Al ejército y al pueblo español, Gloria á España,* letra y música de Clavé, que se estrenó en 1864 y que aun hoy forma parte del repertorio de muchas entidades corales de Cataluña; *Himno republicano,* de Abdón Terradas, que empieza con los famosos versos: *Ja la campana sona, —Ja lo canó retrona; Himno á la libertad, Himno de Prim,* etc.

En los últimos años del siglo XIX se popularizó de un modo extraordinario la marcha de la zarzuela *Cádiz,* de Chueca, tanto, que se pensó en transformarla en himno nacional oficial, y al efecto se abrió un concurso para letras que fuesen aplicadas á la misma y respondiesen mejor á su finalidad; pero el fin desastroso de la guerra con la América del Norte y la pérdida de los restos de nuestro poderío colonial, enterraron para siempre al airoso y alegre pasacalle, que si no merecía el honor de la exaltación, tampoco es acreedor al desprecio y odio que después inspiró. También es del propio Chueca otro himno titulado *El Dos de Mayo,* que se estrenó en Madrid en 1908. En ESPAÑA, y especialmente en Cataluña, abundan los compositores de himnos, habiendo producido algunos muy notables los maestros Serrano, Millet y Morera. En Valencia Teodoro Llorente compuso un himno *Al Rat Penat,* verdaderamente inspirado que logró arraigar entre el pueblo.

Mezcla de himno militar y popular es la *Canción del soldado,* de Serrano, que fué premiada en un concurso y estrenada en Madrid con un éxito clamoroso. Por su inspiración, por su alegre marcialidad, por la frescura de la melodía y por su sencillez, la *Canción del soldado* no tardó en trascender al pueblo, como toda la música del ilustre autor de *La reina mora,* al cual también se debe el *Himno de la Exposición de Valencia,* que se popularizó prontamente. Menos popularidad alcanzó el *Himno á la bandera,* de Sinesio Delgado y el maestro Bretón.

También existen varios himnos religiosos, la mayor parte de vida efímera, excepto el *Himno al Sagrado Corazón,* el popularísimo de *San Ignacio de Loyola,* el del *Rosario,* el del *Congreso Eucarístico,* etc.

Finalmente, mencionaremos la *Marcha de don Carlos,* himno de los tradicionalistas, como el *ay, ay, ay, mutillak, La Internacional* y el *Himno anarquista,* que en realidad no son otra cosa que adaptaciones de sus respectivos textos extranjeros.

Capítulo cuarto

COLONIAS

Sección primera

COLONIAS ACTUALES

Carácter, extensión y población. El antiguo é inmenso Imperio colonial de ESPAÑA se halla hoy tan reducido que, fuera de los arenales de Río de Oro y Adrar y del territorio del Muni, puede decirse que más consiste en puntos de apoyo que en verdaderas colonias de vida propia. Así, la zona española de Marruecos tiene por principal objeto defender las costas meridionales de la Península é impedir que una nación poderosa amenace á ESPAÑA por aquel lado; las islas del golfo de Guinea son centinelas avanzados que pudieron haberse convertido en jalones de una extensa colonia occidental africana; pero que no han originado más que una estrecha y no muy profunda faja en el continente; é Ifni, en la costa occidental marroquí, completa las precauciones en la costa frontera á las Canarias para evitar una base de ataque á estas islas. Las Canarias, aunque geográficamente africanas, con razón se consideran como parte integral de ESPAÑA, ya que están habitadas por gentes procedentes de la Península, tienen igual civilización y se hallan sujetas al mismo régimen político.

Las actuales colonias españolas son las que figuran en el cuadro de la página siguiente, correspondiendo los datos precisos de población al censo de 1920.

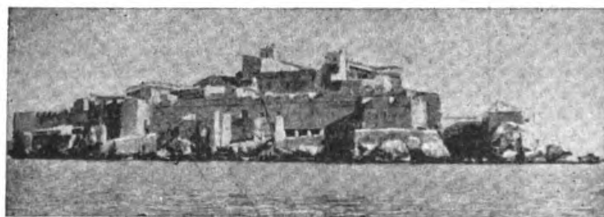
Río de Oro y Adrar se extienden desde el Uadi Draa, límite meridional de la influencia marroquí, á los 29° N. y 11° 4' O. del Meridiano de Greenwich, hasta el Cabo Blanco, donde comienza el Africa Francesa (Mauritania), á los 20° 46' N. y 17° 3' O. Políticamente se divide esta colonia en tres zonas: 1.ª Colonia de *Río de Oro,* de los 20° 46' á los 26° N., con una superficie aproximada de 170,000 kms.; 2.ª el *Protectorado,* de los 26 á los 27° 40' N., limitado al E. por el meridiano 8° 40' O., con unos 90,000 kms.², y 3.ª el *Territorio,*

COLONIAS ESPAÑOLAS

Colonias	Extensión — Kilómetros cuadrados	Habitantes
Río de Oro	282,800	234 (1)
Ifni	2,500	20,000 (4)
Guinea Española	24,526	200,000 (2)
Fernando Poo		14,044 ó 20,650 de hecho (3)
Annobón		1,455
Corisco	2,108	722
Elobey Grande		136 (5)
» Chico		218 (5)
Zona de influencia española en Marruecos		600,000 (4)
Ceuta		35,453
Melilla		53,577
Alhucemas	20,000	217 ó 322 de hecho
Chafarinas (tres islas)		320 ó 318 »
Peñón de Vélez de la Gomera		186 ó 398 »
Totales	331,934	947,212

(1) No hay datos sobre la población indígena del interior.
(2) Sólo aproximadamente. El censo consigna 95,589 habitantes para los dos distritos de Bata y Elobey (continental).
(3) En junto se estima que esta isla con las de Annobón, Corisco y las dos Elobey, cuentan unos 24,000 habitantes.
(4) Aproximadamente.
(5) Datos de 1910.

entre los 27° 40′ N. y el Draa, con un área de 23,500 kilómetros cuadrados, determinada por varios tratados celebrados de 1900 á 1912. Esta colonia depende de las islas Canarias y está regida por un subgobernador residente en Río de Oro. Su capital Villa Cisneros se encuentra situada á los 23° 46′ 55″ de latitud N. y 15° 50′ 54″ de longitud O. No hay ciudad alguna que se llame Río de Oro, sino que este nombre se aplica al brazo de mar separado del Atlántico por la estrecha lengua de tierra donde se levanta Villa Cisneros y, por extensión, á toda la colonia.


Vista general de Alhucemas


El Peñón de Vélez de la Gomera

Ifni fué cedido á ESPAÑA por Marruecos en el tratado de 1860. Por el convenio francoespañol de 1912, su territorio se extiende junto á la costa occidental del Imperio marroquí, al N. del Uadi Draa, desde Uad Nun al S. hasta Uad Bu Sedra al N. con un fondo hacia el interior de 24 kms. La ocupación es puramente nominal y el territorio comprende algunos pequeños puertos y aldeas, cuya población vive de la pesca y del cultivo de dátiles y hortalizas.

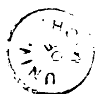
Las posesiones españolas del Golfo de Guinea ocupan el espacio comprendido entre los ríos Muni al S. y Campo al N. y entre el mar al O. y el antiguo Camerón alemán, hoy Africa Ecuatorial Francesa, al E. mediante la línea del meridiano 11° 20′ E. de Greenwich. Su capital es Santa Isabel en la isla de Fernando Poo (3,071 kms.²), cuya montaña más elevada, la denominada Pico de Santa Isabel ó de Clarence, tiene 3,100 m. de altura. Esta isla goza merecida fama de ser uno de los puntos más fértiles de la costa occidental del Africa y está sit. frente á la desembocadura del Camerón. Las islas de Corisco y las dos Elobey se encuentran frente á las bocas del Muni, en la bahía de Corisco, siendo la de Elobey Chico la más inmediata al continente. Corisco tiene 14 kms.², Annobón 17, Elobey Grande 2, y Elobey Chico 14'15 hectáreas. En la Guinea Continental la población más importante es Bata. La región costera de esta colonia es baja y pantanosa y contiene extensos bosques. Su vegetación es realmente exuberante; tiene algunas factorías españolas y otras inglesas y francesas; pero no hay puertos y los ríos no son navegables. Elobey Grande es un islote cubierto de maleza. Todas estas islas y la Guinea Continental obedecen á la autoridad de un gobernador general residente en Santa Isabel; pero hay sendos subgobernadores para los distritos de Bata y Elobey, el último de los cuales comprende todas las islas menos Fernando Poo. Los aborígenes de esta isla se llaman bubis y los de Elobey y Corisco pertenecen en su mayor parte á la tribu de los benga; pero como los de Annobón, toman los nombres de

ESPAÑA

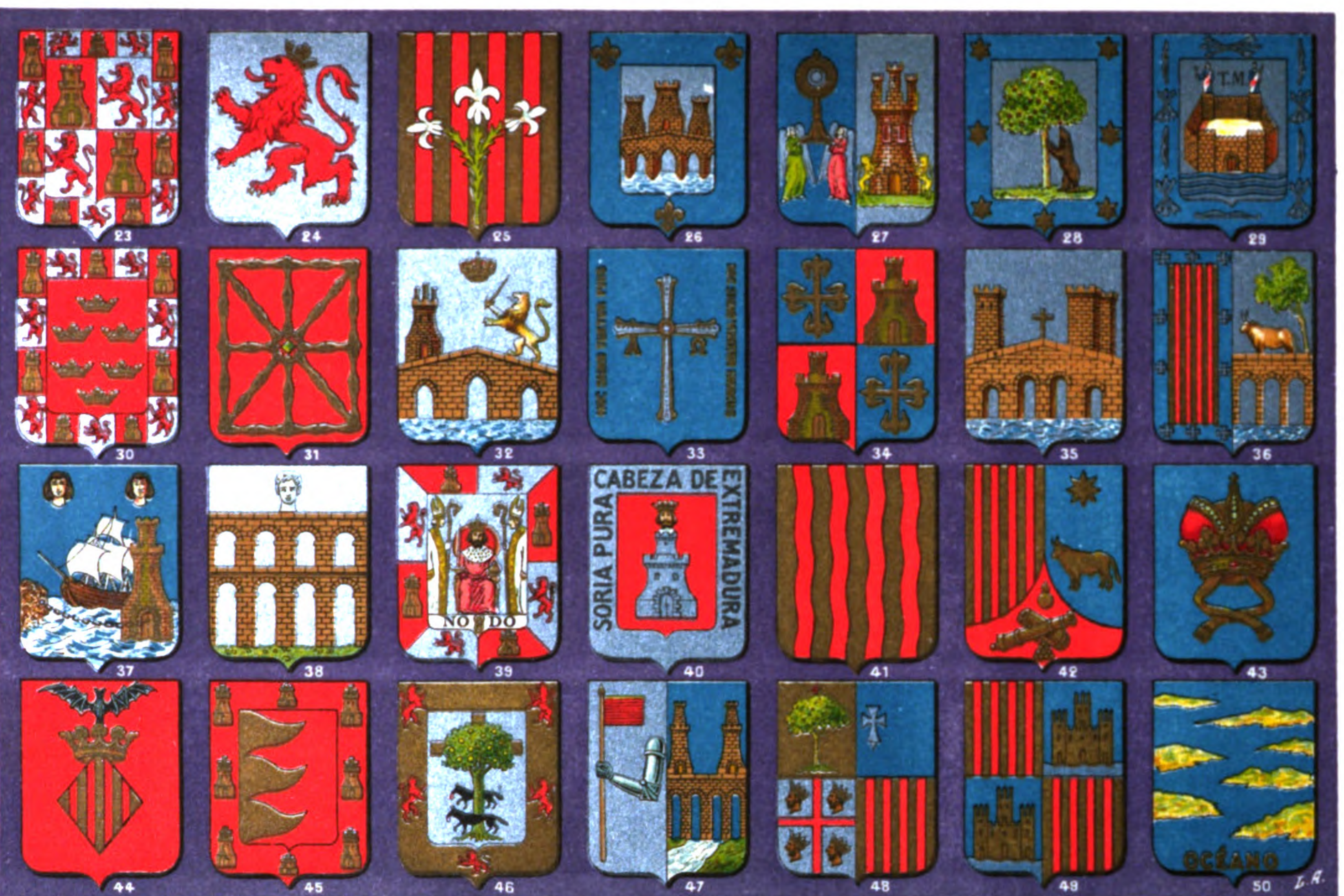


Enciclopedia Universal Ilustrada — ESPASA - CALPE, S. A. EDITORES - LIT. I. G. CANTÍN; BARCELONA — *Artículo «España»*

1. Escudo nacional de España. — 2. Alava. — 3. Albacete. — 4. Alicante. — 5. Almería. — 6. Avila. — 7. Badajoz. — 8. Barcelona. — 9. Burgos. — 10. Cáceres. — 11. Cádiz. — 12. Castellón. 13. Ciudad Real. — 14. Córdoba. — 15. Coruña. — 16. Cuenca. — 17. Gerona. — 18. Granada. — 19. Guadalajara. — 20. Guipúzcoa. — 21. Huelva. — 22. Huesca



ESPAÑA



Enciclopedia Universal Ilustrada — ESPASA - CALPE, S. A. EDITORES - LIT. I. G. CANTÍN; BARCELONA — *Artículo «España»*

23. Jaén.—24. León.—25. Lérida.—26. Logroño.—27. Lugo.—28. Madrid.—29. Málaga.—30. Murcia.—31. Navarra.—32. Orense.—33. Oviedo.—34. Palencia.—35. Pontevedra.—36. Salamanca.—37. Santander. 38. Segovia.—39. Sevilla.—40. Soria.—41. Tarragona.—42. Teruel.—43. Toledo.—44. Valencia.—45. Valladolid.—46. Vizcaya.—47. Zamora.—48. Zaragoza.—49. Baleares.—50. Canarias



Vista desde el mar de las islas Isabel II, el Rey y el Congreso, que componen el grupo de las Chafarinas

las islas que habitan. En el continente viven diversas tribus; pero la principal y más conocida es la de los pamúes. Estas colonias están sujetas á un pacto por el cual ESPAÑA se comprometió, en caso de venta, á dar la preferencia á Francia.

En cuanto á las posesiones españolas en el N. de Africa, hay que considerar dos casos: 1.° el de los antiguos presidios, y 2.° el de la zona de influencia. Entre los primeros, donde ESPAÑA es dueña directa y reconocida, se cuentan Ceuta, Melilla, Chafarinas, Alhucemas y Peñón de Vélez. Ceuta y Melilla están hoy convertidos en municipios con un régimen igual ó muy parecido al peninsular, y Chafarinas, Alhucemas y el Peñón tienen carácter casi exclusivamente militar. En la zona de influencia, ESPAÑA consta oficialmente como mandataria del sultán y gobierna por medio de un califa que reside en Tetuán y es elegido por el sultán entre dos candidatos que presenta el Gobierno español. El califa, empero, actúa bajo la inspección de un alto comisario español.

Productos. Comercio. En una ojeada de conjunto al comercio de importación y exportación de las colonias españolas con la Península en 1919 cabe citar los siguientes conceptos:

	Importación		Exportación	
	Valores	Derechos	Valores	Derechos
Alhucemas..	5,078	3	293,530	—
Ceuta.......	87,008	1,472	9.805,695	675
Chafarinas ..	2,522	75	2,986	—
Fernando Poo	5.990,513	2.296,629	3.113,739	—
Melilla......	1.493,032	6,141	17.078,044	192
Peñón de la Gomera...	21,108	13	78,301	—
Río de Oro..	12,467	7	—	—
Zona española de Marruecos ...	3.329,835	58,396	6.519,364	9,504

La zona española de Marruecos está todavía muy poco explotada por los europeos. Sus principales productos son agrícolas y ganaderos y sólo en las cercanías de Melilla se explotan algunas minas importantes. En la actualidad sus únicas exportaciones á la Península consisten en cueros y simientes.

Las comunicaciones en Marruecos consisten por ahora en el f. c. de Ceuta á Tetuán y el de Melilla á Nador. De algunos años á esta parte se han construído algunas buenas carreteras ó más bien secciones de ellas.

Fernando Poo, la isla más rica del Golfo de Guinea, se explota con mayor intensidad cada día. Sus bosques tienen considerable importancia y entre sus productos se cuenta de un modo preferente el cacao y están desarrollándose las industrias de extracción del aceite de palma y de la pesca de ballenas. Existe en la isla un ferrocarril del que sólo se encuentran en explotación algunos kilómetros; pero que una vez terminado recorrerá la colonia por cerca de sus costas oriental, septentrional y occidental, habiendo de E. (Concepción) á O. (Rilaja) un ramal de unión entre las dos costas y formando así el conjunto una A toscamente trazada. Fuera de este medio de comunicación sólo existen sendas indígenas, sin que pueda decirse que haya caminos carreteros propiamente dichos. En la capital de Fernando Poo se levanta una estación radiotelegráfica que comunica con Duala (Camarones) donde hay cable.

La explotación de Fernando Poo, que al principio dió lisonjeras esperanzas, decayó pronto por la falta de brazos, que llegó á un grado tal que la cosecha de cacao se perdía en los árboles por no haber quien la recolectase. De ello ha resultado que sólo una pequeña parte de la isla está en explotación y el resto es bosque virgen. No obstante, dicha falta se remedió un tanto gracias á los esfuerzos del gobernador general Angel Barrera, quien procuró mover á los indígenas del interior á que acudieran á trabajar en la isla, y en 1914 firmó un tratado con Liberia para la inmigración de braceros. A consecuencia de ello el número de hectáreas concedidas que en 1911 era de 13,233, de las que 7,000 estaban plantadas, á fines de 1919 había aumentado hasta 26,000 hectáreas (unas 16,000 explotadas). Las cosechas aumentaron proporcionalmente y de 2.380,522 kg. á que ascendió en 1912-13, se elevó á 6.901,910 kg. en 1920-21, es decir, que la producción se ha triplicado y el aumento continuará, pues en 1921 empezaron á producir los terrenos concedidos en 1915, á no ser que vuelva á faltar la protección.

Hoy las colonias del golfo de Guinea en general no sólo no pesan sobre la metrópoli, sino que le producen beneficios y sostienen la colonia de Río de Oro. El provecho resultante para ESPAÑA puede observarse en el siguiente cálculo:

		Pesetas
Derechos de aduanas satisfechos por la colonia de 1912 á 1920.........		19.658,129
Ingresos por contribuciones y otros conceptos en la colonia...........		9.062,067'80
Total..........		28.720,196'80
A deducir:		
Subvención de la metrópoli de 1912 á 1920.............	18.236,869'60	
Subvención á la Compañía Transatlántica (1912-20)	7.707,804'48	25.944,674'08
Resta á favor de la metrópoli...		2.775,522'72

Los productos de las posesiones del Golfo de Guinea no se reducen al cacao, sino que comprenden otras substancias, según puede verse en el cuadro de la página siguiente.

EXPORTACIONES HECHAS POR SANTA ISABEL DE FERNANDO POO

Años	Almendras de palma — Kilogramos	Aceite de palma — Kilogramos	Caucho — Kilogramos	Madera en trozos	Madera en tablones — Kilogramos	Marfil — Kilogramos	Copra — Kilogramos	Cacao	Café
1911......	56,500	18,810	1,153	995	—	74	4,137	7,004	1,214
1912......	158,965	41,323	57,415	9.796,654	1,256	679	2,982	20,169	306
1913......	377,388	55,524	31,770	9.992,183	698,096	1,275	6,449	28,743	2.260
1914......	209,340	22,696	9,462	9.108,345	3,232	1,216	9,097	17,664	2,453
1915......	146,179	21,752	3,924	—	1,015	231	9.480	9,000	4,440
1916......	112,941	2,726	—	2,291	—	—	6,570	13,643	2,460
1917......	86,439	—	28,600	28,600	—	—	10,912	—	10,610
1918......	142,860	4,306	74,885	74,120	36,501	190	25,919	5,149	4.407
1919......	248,748	1.521	1,994	30,056	92,583	457	16.490	7.890	3.476

En estos mismos años, con excepción de 1914 á 1918 se han exportado además:

Nuez de kola.........	18,422	kilogramos
Abacá................	302	»
Ebano y palo rojo.....	344,003	»
Piasaba..............	24,720	»
Goma copal...........	8,455	»

Injustamente se ha creído que el clima de Fernando Poo era insalubre. Como decía José Montes de Oca en el Congreso español de Geografía colonial y mercantil «aun en cuanto á salubridad, lleva Fernando Poo grandes ventajas á otros países de la zona tropical. Así lo reconoció Stanley y lo declaró el doctor Daniel, autor de la *Topografía Médica*». Otra prueba convincente de este aserto es el hecho de haber sido internados en 1916 en Santa Isabel de Fernando Poo, que tiene unos 3,000 h., 24,000 súbditos alemanes del Camerón, que llegaron en estado lastimoso y con un crecido número de enfermos, entre los cuales, en cuatro años que duró la internación, no murieron más que dos personas, una por envenenamiento y otra de paludismo, sin que la mortalidad general de la isla aumentara tampoco.

Las islas de Corisco y Elobey producen bocumen, palo tinto, campeche y otras buenas maderas. La población de Corisco se dedica á la pesca y á la construcción de embarcaciones. Los misioneros tienen en esta isla un magnífico edificio. Annobón no se presta al cultivo por la tenue capa de humus que cubre su terreno. Abundan en ella las aves de corral y el ganado de cerda y en sus costas la pesca. Los naturales se distinguen en la de la ballena.

La Guinea continental se caracteriza por su feracidad comparable á la de Fernando Poo. Produce cacao, aunque no de la mejor calidad, café excelente, abacá, caucho, cuya planta existe en abundancia, coco, palmera de aceite, cacahuete, vainilla, kola, etc. Además, tiene buenas maderas como el bocumen, cuyos grandes troncos se exportan; palo tinto; clondo, empleado en ebanistería y construcciones, lo mismo que el mokoña y el mogara. El epumá, el etunga y el evombo se usan para construcciones indígenas. Se dan también variedades del ébano y de la caoba.

Tanto las islas como el continente están unidos á ESPAÑA por líneas de buques de la Compañía Trasatlántica. Entre los diversos puntos de la colonia prestan también el servicio de navegación algunos pequeños vapores. Los transatlánticos hacen escala en varios puertos españoles y además en Tánger, costa O. de Marruecos, Canarias, Río de Oro, Sierra Leona, y Monrovia (Liberia). El cuadro B. de la Ley de Comunicaciones Marítimas del 12 de Marzo de 1910 fija la subvención anual que ha de pagarse á dicha Compañía por estos servicios la suma de 856.422'72 pesetas, debiendo la Compañía tener asignados á esta línea tres vapores con un mínimo de 2,400 ton. de desplazamiento, siendo el promedio el de 4,000 ton. y teniendo los buques una marcha de 13'80 millas. En realidad, la repetida Compañía no destina á esta línea más que dos vapores, cuyo andar no excede de 9 millas con buenas condiciones de tiempo y mar.

En Río de Oro los principales artículos susceptibles de exportación son pieles, plumas de avestruz, ganado vacuno, caballar y cabrío, camellos, lanas, dátiles, etcétera. La industria está representada por la pesca y la salazón del pescado. La vegetación escasea en la costa; mas hay arbustos esteparios, como el esparto, que es de buena calidad; en el interior abundan las gramíneas y ramisáceas que se utilizan para pastos y á considerable distancia parece que se encuentran extensos bosques de palmeras, así como plantaciones de trigo y cebada. Desde el Cabo Bojador al N. la vegetación es más variada y se produce el maíz con cuya harina los naturales elaboran el *gofio*.

Presupuestos. Prescindiendo de Ceuta y Melilla, que tienen, como hemos visto, administración municipal propia como cualquier otra población peninsular, los gastos de la actuación de ESPAÑA en Marruecos, tanto militares como de otra índole, están consignados en el presupuesto general de ESPAÑA. En el de 1920-21 figura por este concepto la partida «Acción en Marruecos» con 168.963,296'26 pesetas, y en la liquidación provisional del presupuesto de 1919-20, la misma partida ascendía á 160.764,629'77, anotando un exceso líquido de los gastos presupuestos sobre los pagos realizados de 18.813,117'11 pesetas. En los mismos presupuestos generales consta la cantidad de 2.387,238'40 pesetas con destino á las posesiones españolas del Golfo de Guinea, en las que va comprendida á este fin la colonia de Río de Oro. Pero además las posesiones del Africa Occidental tienen presupuesto propio, que en el año económico 1920-21 quedó formado como indica el cuadro de la página 688.

Tales son á grandes rasgos los dominios coloniales de ESPAÑA, en la actualidad de importancia tan reducida. Hoy, dada la distribución de todo el continente africano entre los Estados europeos, difícilmente podemos aspirar á algo más que á alguna pequeña ampliación de nuestros territorios y zonas. Una región, empero, hay en que son más fundadas y más justas nuestras aspiraciones y es la de Tánger, enclave inconveniente en el Marruecos español y una de las llaves del estrecho que en nuestra mano no puede inspirar los mismos recelos que en las de otros países.

Sección segunda

LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA

Además de su acción en Europa, extendió ESPAÑA su actividad civilizadora y su imperio por el resto del mundo, descubriendo y civilizando América y Oceanía é intentando, aunque con menos intensidad, en contra de lo que la convenía, llevar su influencia al Africa. Indicaremos, pues, esta acción colonizadora de ESPAÑA en estas tres partes del mundo.









Bajorrelieves del monumento conmemorativo del cuarto Centenario del descubrimiento de América, por Susillo

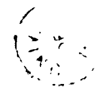
PRESUPUESTO DE GASTOS É INGRESOS DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS DEL AFRICA OCCIDENTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONÓMICO 1920-21:

Ingresos	Pesetas
Contribución territorial	220,000
» industrial	115,000
Impuestos de derechos reales y transmisión de dominio	50,000
Impuesto de utilidades	180,000
» de cédulas personales	60,000
Renta de Aduanas	600,000
Efectos timbrados	60,000
Inscripción de contratos de trabajadores	25,000
Venta de medicinas en los hospitales	10,000
Estancias de enfermos no pobres en dichos establecimientos	45,000
Producto de propiedades y derechos del Estado	70,000
Producto del *Boletín Oficial* de las posesiones	2,000
Ingresos eventuales	85,000
Producto de la explotación del ferrocarril de Santa Isabel de Fernando Poo.	150,000
Producto de la explotación de la estación radiotelegráfica de Fernando Póo	5,000
Total	1.677,000
Subvención de la Metrópoli	2.387,238'40
Total de ingresos	4.064,238'40
Gastos	
Sección 1.ª Sección Colonial en el Ministerio de Estado	278,500
» 2.ª Gobierno general	195,120
» 3.ª Gracia y Justicia	171,060
» 4.ª Guerra y Marina	683,266'30
» 5.ª Gobernación	727,335
» 6.ª Instrucción pública	97,620
» 7.ª Fomento	613,660
» 8.ª Hacienda	166,082'43
» 9.ª Sahara occidental	95,710
» 10.ª Gastos generales comunes á la Administración central y colonial	630,600
Ejercicios cerrados	405,284'67
Total de gastos	4.064,238'40

§ 1.° — *La colonización española en América*

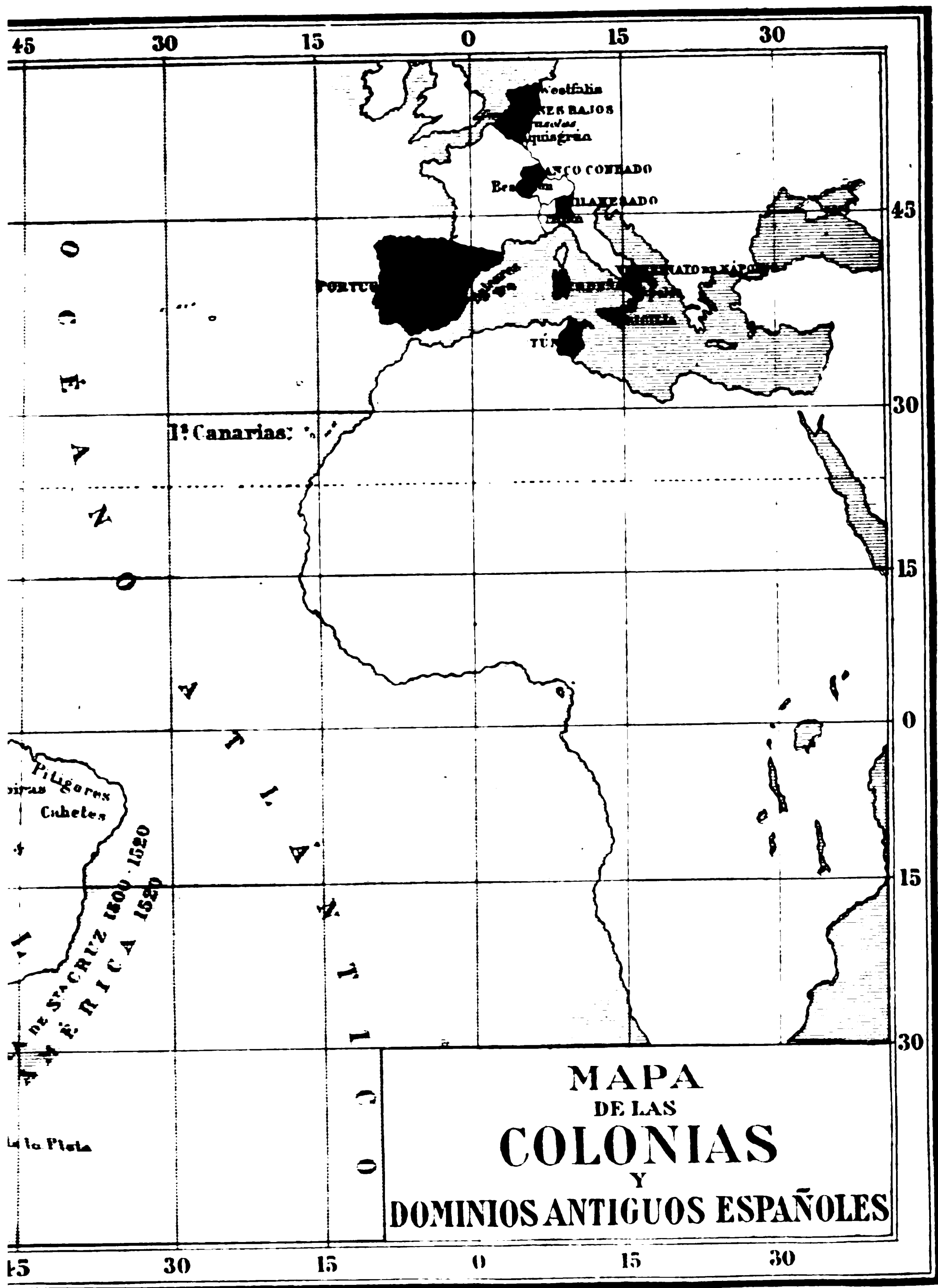
Errores é inexactitudes históricas. Por largo tiempo prevaleció la errónea idea de que la colonización española en América había sido una obra nefanda de exterminio y depredación, asegurándose por los escritores extranjeros, y por los nacionales que copiaron sus asertos, que los conquistadores habían sido personas por lo general bajas y soeces (las peores gentes de ESPAÑA) que iban guiadas solamente por la ***rabiosa sed del oro*** ó por móviles puramente comerciales, y siempre con el único objeto de enriquecerse; que los indios fueron reducidos á esclavitud, maltratándolos y aniquilándolos, repartiéndose entre los conquistadores por medio de las ***encomiendas,*** como seres irracionales, y procurándose mantenerlos en la más crasa ignorancia para así someterlos mejor; que ESPAÑA no hizo otra cosa que explotar á América, empleando la traición, la ignorancia y la crueldad como medio de asegurar su dominación; y comparando la obra de ESPAÑA con la de Inglaterra en el continente americano, se dijo que mientras la primera sólo llevó conquista (esto es, violencia, destrucción y fanatismo), haciendo pobres, por esclavas, á sus colonias, la segunda fué una exportadora de libertad, por lo que las suyas fueron ricas y pacíficas.

Estos juicios constituían un enorme error histórico y una tremenda injusticia, basados en el desconocimiento de la historia y, en ocasiones, en el odio á nuestra patria. Julián Juderías ha puesto de manifiesto la génesis de este capítulo de la *leyenda negra* que se forjó contra ESPAÑA. Cierto que la primera base, en el tiempo, fueron las exaltadas exageraciones del padre Las Casas en su *Relación de la destrucción de las Indias* (impresa por primera vez en Sevilla en 1552 y dedicada á Felipe II), y que fué suministrada por un español; pero la nube se formó en el extranjero, debido á que, al aparecer la obra, era ESPAÑA combatida por toda Europa, con tanta más saña cuanto que era vencedora en la lucha á que se vió obligada para defender sus derechos y los del catolicismo, razón por la que las apasionadas diatribas de Las Casas cayeron en terreno propicio para arraigarse y fructificar; y así, fueron utilizadas por el italiano Jerónimo Benzoni para una *Historia nueva del mundo* (Ginebra, 1581), y la obra misma de Las Casas se tradujo en el siglo XVII á varios idiomas europeos con títulos cada vez más espeluznantes. Montaigne, en sus *Essais* (lib. III, cap. VI) en 1588; Oexmelin, en su *Histoire des aventuriers qui se sont signalés dans les Indes* (1668); Voltaire, en su *Essai sur les moeurs et l'esprit des Nations,* donde asegura que Felipe II dió la orden de exterminar á los indios; Montesquieu, en su *Esprit des lois* (lib. X, cap. III); Raynal, en su *Historia filosófica y política de los establecimientos y del comercio de los europeos en las dos Indias* (cuya 2.ª edición fué quemada por mano del verdugo en París en 1781); Marmontel, en el prólogo de *Les Incas;* Roucher *(Le poème des mois);* De Paw (*Recherches philosophiques sur les Americains,* Berlín, 1774); Eduard, en su *History of the British Colonies;* La Harpe, en su *Abrégé de l'Histoire générale des voyages* (París, 1780), continuaron y aumentaron la leyenda, que recogieron y difundieron también Robertson, en su *Historia de América* (1777), aunque algo más imparcial que sus predecesores; Wynne, en *A General History of the British Empire in America* (Londres, 1770); Campe, en su *Geschichte der Entdeckung von Amerika,* y el gran *Diccionario* de Larousse, en el que llega á decirse que ESPAÑA privaba ó dificultaba el examen de los documentos relativos á la ocupación de América para impedir vanamente que se conociesen sus faltas y crueldades (t. IX, pág. 307, 3.ª columna); y, ya en el siglo XIX, historiadores como Brougham (*Studies about the colonial politic,* Edimburgo, 1803) y otros, y más adelante el célebre economista Pelegrín Rossi (*Corso di Economia Politica,* 1836-37); Renaudière (*Introducción á la Geografía de Malte Brun* y en *Le Mexique,* París, 1843); Tschudi (*Voyage au Perou,* París, 1846); Miguel Chevalier (*Le Mexique ancien et moderne,* París, 1863), que cree que los mejicanos á la llegada de los españoles eran libres é instruídos en las ciencias y artes); Prescott (*Historia de la conquista de Méjico*), aunque más imparcial que los anteriores; Brancolt (*Historia de los Estados Unidos*); Merivale (*Lectures on Colonisation,* Oxford, 1860); Joung (*Histoire du Mexique,* París, 1847); Sant Hilaire, Seeley (ambos en trabajos sobre la colonización española); Draper (*Historia del desenvolvimiento intelectual de Europa*), quien en su odio sectario afirma que el siniestro destino de ESPAÑA fué destruir dos civilizaciones: la oriental y la occidental; y ya en nuestros días autores como Leroy-Beaulieu, y R. de la Grasserie, quien sostiene que «la colonización de América por los españoles constituyó un crimen internacional» (*Revue International de Sociologie,* 1903); Hervé Blondel, el italiano Perrone *(Il Peru),* y los ingleses Percy F. Mar-





135
120
105
90
75
60
45
30
15
0
15
30
LUISIANA
COLONIAS INGLESAS
NUEVA ESPAÑA
Nuevo Méjico
FLORIDA
MÉJICO
La Florida
NUEVA CALIFORNIA
VIEJA
Nª Navarra
Nº León
GOLFO DE MÉJICO Ó DE NUEVA ESPAÑA
INDIAS OCCIDENTALES
Islas Bahama
I. DE CUBA ó JUANA
Jamaica
MAR DE LOS CARIBES
Haiti ó Stº Domingo
Ptº Rico
Yucatán
Guatemala
Honduras
Nicaragua
Veragua
VENEZUELA
TIERRA FIRME
NUEVA GRANADA
Cundinamarca
Popayán
GUAYANA
El Dorado
Llanos
QUITO
Palta
Xaroca
Solimoes
BRASIL
Tapuyas
Bororos
Guaycurús
REINO DE LOS INCAS Ó DEL PERÚ
NUEVA CASTILLA
PERÚ
ALTO PERÚ
Charcas
Moxos
Amahuacas
Sta Cruz
Paraguay
PARAGUAY
Gran Chaco
TUCUMÁN
CHILE
Atacamas
NUEVA TOLEDO
BUENOS AIRES
Buenos Aires
Pampas
Río de la Plata
Río de Solís
PATAGONIA
OCÉANO PACÍFICO
I. San Félix
I. San Ambrosio
I. Más Afuera
I. Juan Fernández


MAPA
DE LAS
COLONIAS
Y
DOMINIOS ANTIGUOS ESPAÑOLES
I.s Canarias
Cabetes
la Plata

tin (*Peru*, Londres, 1911), Cunningham (*An Essay on Western Civilisation*, Cambridge, 1911), y Bryce, en *South America* (Londres, 1912). La inmensa mayoría de estos autores no se tomaron la molestia de venir siquiera á ESPAÑA á investigar nuestros archivos, sino que escribieron copiándose unos á otros y dejándose llevar del prejuicio antiespañol; y su cúmulo de errores, falsedades, calumnias y tergiversaciones formó inmensa bola de nieve que aplanó las inteligencias incluso de los españoles (que bebieron su propia historia en tales fuentes) como lo prueban algunas obras desde la de Tapia (*Historia de la civilización española*, Madrid, 1840), hasta los modernos trabajos de Pompeyo Gener (*De la incivilización de España, Herejías* y otros), ejemplos que imitaron algunos autores hispanoamericanos

Rectificaciones de la crítica. Afortunadamente la verdad ha surgido en los últimos años deshaciendo semejantes infundios. Ya el licenciado Vargas refutó la obra de Las Casas en el mismo siglo XVI y Francisco de Quevedo las afirmaciones de Benzoni defendiendo á ESPAÑA; y ya antes, en el mismo siglo XVI se habían publicado (y aun traducido á varios idiomas) las *Historias de las Indias* escritas por Oviedo, Herrera y Gomara, Bernal Díaz del Castillo y otros; en el siglo XVIII un jesuíta catalán, el padre Nuix, refutó victoriosamente, en sus *Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias* (Madrid, 1772), á Robertson y Raynal, en cuya tarea le siguió otro jesuíta, el padre Mariano Llorente, que publicó en Italia un *Saggio apologetico degli Storici e conquistatori spagnuoli del' America* (Parma, 1801), estando ambos mejor informados por contar con los archivos de la Orden y no desdeñar el estudiarlos. El célebre Humboldt hizo también justicia á ESPAÑA (*Ensayo político sobre Nueva España*, traducción española de González Arnao, París, 1836), y durante el siglo XIX no faltaron eruditos españoles que volviesen por la verdad histórica, como Gil Gelpi (*Estudios sobre la América*, Habana, 1861); Manuel G. Llana (*Vindicación de España en lo que se refiere al descubrimiento y colonización del Nuevo Mundo*, en la *Revista de España*, Enero-Febrero de 1879), Perojo (en sus trabajos sobre *Colonización española*, publicados en 1883 y 1885), Sales y Ferré (*El descubrimiento de América según las últimas investigaciones*, Sevilla, 1893); Juan Valera (*Dos tremendas acusaciones contra España*, en *La España Moderna*, 1896), José Coroleu é Inglada (*América, Historia de su colonización, dominación é independencia*, Barcelona, 1895), empezando la rectificación á trascender al extranjero en los comienzos de siglo XX, como lo muestran los juicios de los norteamericanos Bourne (*Spain in America*, Nueva York, 1904), Rossevelt y Taft (los dos últimos presidentes de los Estados Unidos), del francés Marcelo Dubois (*Systèmes coloniales*, en la *Bib. del Economiste*, 2.ª serie, tomo IX, y *La colonisation pratique et comparée*, París, 1904-05) y aun en Inglaterra, donde Bryce (*South America*, Londres, 1912) fué más justiciero que sus antecesores; pero la vindicación de la obra española en América fué incontrastable desde que, merced á las investigaciones del sabio F. Bandelier en los archivos de Sevilla, bajo los auspicios de la Fundación Carnegie, pudo Carlos F. Lummis publicar en inglés en 1912 (4.ª edición española, 1922) su áureo libro *Los exploradores españoles del siglo XVI*, trabajo que con el no menos meritorio de Julián Juderías (*La leyenda negra*, Madrid, 1914 y 1922) corrieron el telón que ocultaba la verdad, la cual han acabado de puntualizar otros escritores como Beltrán y Rózpide; Segundo de Ispizua (*El Gobierno de España en Indias, Revisión de la Historia de América*, en *Cultura Hispanoamericana*, 1918), Manuel Serrano y Sanz (*Orígenes de la dominación española en América*, Madrid, 1918 y siguientes), Carlos Pereyra (*La obra de España en América*, Madrid, 1920); Antonio Batres Jáuregui (*La América Central ante la Hispania*, 1922), y Mario André (*El fin del Imperio español de América*, traducción de José Pérez Hervás, Barcelona, 1922). La corriente



América española: Pintura mural del *St. Francis Hotel* de San Francisco de California, obra de Alberto Hertel

ha penetrado en América fecundando las inteligencias y moviendo los corazones, señalándose como paladines de la verdad Esquivel y Obregón (*Influencia de España y de los Estados Unidos sobre Méjico*, Madrid, 1917), el padre Cavo (*Los tres siglos de Méjico bajo el Gobierno español*) y su anotador Carlos María de Bustamante, en Méjico; Hernán G. Peralta (*España* y *América*, San José, 1918) en Costa Rica; Groot (J. Manuel) y Acosta, con sus *Historias de Nueva Granada*, y Luciano Herrera, con benemérito libro *España y los indios en América* (Bogotá, 1918) en Colombia; Ricardo Palma, Enrique Torres Saldamando (*Apéndices al libro primero de Cabildos de Lima*) y Javier Prado, en el Perú; Vicente G. Quesada (*La sociedad hispanoamericana bajo la dominación española*), José León Suárez (*Carácter de la revolución americana*) y Félix Ortiz (*Vindicación de los españoles en las naciones del Plata*, Buenos Aires, 1917), en la Argentina; Amunátegi (*Régimen colonial de España en América*, traducción de parte de la obra de Bourne, Santiago, 1916); Barros Arana (*Compendio de Historia de América*, Santiago, 1865); Bernardino Corral, José Toribio Medina, el obispo de Poglia Reinaldo Muñoz, y otros en Chile, han probado la tesis de que la colonización española en América fué eminentemente humanitaria y civilizadora, llevando mucha ventaja en tal sentido á la de otros países europeos.

1. *Verdadera historia de la colonización española en América*. Imposible en este artículo recoger todo lo que se ha escrito en nuestros días sobre este particular, por lo que nos limitaremos á esquemáticas indicaciones.

A) *Fechas principales del descubrimiento, exploración, conquista y colonización de América por los españoles en los siglos XV y XVI.* Las que se expresan constituyen jalones de la obra española en el continente americano.

1492-93. *Primer viaje de Colón.* Salida de Palos el 3 de Agosto de 1492. Descubrimiento de América, llegando á Guanahani (San Salvador) el 12 de Octubre. Descubrimiento de las islas Santa María de la Concepción (Cayo Rum), La Isabela, Lucayas ó Bahamas, Cuba (26 de Octubre) y La Española (6 de Diciembre), donde en el mismo mes se funda, con los restos de la carabela *Santa María*, el fuerte de Navidad, primera colonia española en América, que fracasó. Llegada á ESPAÑA el 15 de Marzo de 1493. En este primer viaje acompañaron á Colón, los españoles que habían de proseguir su obra: Juan de la Cossa, piloto de la *Santa María;* Martín Alonso Pinzón y Francisco Martín Pinzón, capitán y piloto de la *Pinta*, y Vicente Yáñez Pinzón y Pedro Alonso Niño, que lo eran de la *Niña*.

1493 (3 de Marzo). Bula de Alejandro VI separando los descubrimientos españoles y portugueses por un meridiano que pasaba 100 leguas al O. de las Azores y Cabo Verde, y según el cual debía el Brasil pertenecer á ESPAÑA.

1493-96. *Segundo viaje de Colón.* Salida de Cádiz el 25 de Septiembre de 1493. Descubrimiento de las islas Dominica (3 de Noviembre), Mari-Galante, Guadalupe, Montserrat, Antigua, San Martín, Santa Cruz y Vírgenes. Descubrimiento de Boriquén ó San Juan (Puerto Rico) el 16 de Noviembre. Fundación en Haití de La Isabela, segunda colonia española en América. En 1494 (Enero) construcción en ella de la primer iglesia americana; el 5 de Mayo descubrimi nto de la isla Santiago (Jamaica). Fundación en el Cabo Haitiano de Santo Tomás, tercera colonia y primer campo aurífero establecido en 1496 (11 de Junio) y llegada á Cádiz, de regreso.

1494 (7 de Junio). Tratado de Tordesillas por el que se amplía la línea divisoria de los descubrimientos portugueses hasta 360 leguas al O. de Cabo Verde, lo que valió á Portugal la posesión del Brasil.

1497. Real Cédula del 6 de Mayo declarando *libre de impuestos* el comercio con las Indias.

1497-98. Supuesto primer viaje de Américo Vespucio (salida el 10 de Mayo de 1497; regreso, á fines de 1498), en el que éste asegura, único aserto en su favor, que llegó al *continente* diez y ocho días antes que Cabot *el Viejo* (1497) y, por tanto, también antes que Colón. Vignaud y en general la crítica moderna rechazan este viaje, considerándole apócrifo.

1498-1500. *Tercer viaje de Colón.* Salida de Sanlúcar de Barrameda el 30 de Mayo. Descubrimiento de la isla Trinidad, el 31 de Julio. Descubrimiento del continente (isla Santa y costa Zeta) el 1.° de Agosto; reconocimiento del golfo de Paria ó de la Ballena y de la desembocadura del Orinoco. Regreso de Colón, preso por Bobadilla, el 25 de Noviembre de 1500.

1499 (16 de Mayo)-1500 (Junio). Juan de la Cosa, Alonso de Ojeda y Américo Vespucio realizan un viaje en el que recorren la costa de las Perlas, Surinam, el golfo de Paria y Venezuela hasta el Cabo de la Vela en la península de Goajira.

1499 (Diciembre)-1500 (Septiembre). Vicente Yáñez Pinzón descubre la costa del Brasil, recorriéndola desde los 8° de lat. S. hasta el N.

1500 (Enero-Junio). Diego de Lepe, con Américo Vespucio, llega hasta los 10° de lat. S. (Cabo San Agustín) en la costa del Brasil.

1500. Pragmática del 3 de Septiembre aplicando al comercio con América el Acta de Navegación de los Reyes Católicos, para favorecer el comercio en buques nacionales.

1500 ó 1501. Primer mapa de América por Juan de la Cosa.

1500 (Octubre)-1502 (Septiembre). Juan de la Cosa y Rodrigo de Bastidas descubren desde la costa de las Perlas hasta Portobelo en el Darien, con el istmo de Panamá.

1501. Real Cédula del 3 de Septiembre prohibiendo pasar á las Indias para nuevos descubrimientos sin licencia del rey.

1502-04. *Cuarto viaje de Colón.* Salida del Sanlúcar el 9 ó el 11 de Mayo de 1502. Martinica, isla de Pinos (Ganaje) y costa de Honduras. 1503: fundación y fracaso de Belén (Veragua), cuarta colonia de los españoles en América. Regreso á ESPAÑA el 7 de Noviembre de 1504.

1502-09. Ovando, gobernador de La Española, conquista y organiza esta isla.

1502. Segundo viaje de Ojeda, con Juan de Vergara y García de Ocampo al golfo de Paria, visitando el primero de ellos á Curaçao.

1503. Pragmáticas del 20 de Enero y 5 de Junio creando la Casa de Contratación de Sevilla para el comercio con América.

1505 (Mayo-Diciembre). Juan de la Cosa y Vespucio buscan el paso del estrecho en el Darien y encuentran los placeres auríferos del río Atrato.

1507 (Marzo-Noviembre). Juan de la Cosa y Vespucio prosiguen sus exploraciones en el Darien.

1508. Ojeda es nombrado gobernador de la Nueva Andalucía (desde el Cabo de Vela hasta el golfo de Urabá) y Diego de Nicuesa lo es de la Castilla del Oro (desde Urabá hasta el Cabo Gracias á Dios en Honduras).

1508 (29 de Junio)-1509 (Octubre). Viaje de Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís, recorriendo las costas del Brasil hasta los 40°.

1508-11. Juan Ponce de León conquista Puerto Rico.

1509. Sebastián de Ocampo circunnavega Cuba. Diego Velázquez de Cuéllar conquista esta isla. Reales Cédulas del 14 de Agosto y 12 de Noviembre, ordenando que se repartan los indios entre los pobladores españoles *para que éstos los protejan, amparen, cristianicen y enseñen á vivir en policía.*

1510. Muerte de Juan de la Cosa en la expedición y conquista de la Nueva Andalucía por Ojeda. Fundación de Santa María de la Antigua.

1511. Creación del Consejo de Indias. Fundación (5 de Abril) de la Audiencia de Santo Domingo.

1511-12. Expedición de Vasco Núñez de Balboa por las riberas del río Grande y descubrimiento del río Negro.

1512. Juan Ponce de León descubre La Florida (acaso ya conocida de los españoles desde 1502).

1513. Ley del 18 de Junio ordenando que á los nuevos pobladores se les den tierras y solares y se les encomienden indios para su protección y enseñanza. Expedición de Balboa (1.° de Septiembre) en la que descubre el mar del Sur (Pacífico) el 25 del mismo mes, y atraviesa el istmo.

1514. Real Cédula del 19 de Octubre (ratificada el 5 de Febrero de 1515) mandando que los indios é indias puedan casarse libremente entre sí, *así como con españolas y españoles, sin que pueda impedírseles ni aun de Real orden.* Llega Pedro Arias Dávila á Santa María la Antigua (30 de Junio).

1515. Balboa es nombrado gobernador de Panamá y Coiba y adelantado del mar del Sur.

1516. Juan Díaz de Solís llega al Río de la Plata y muere en sus márgenes á manos de los indígenas. Fray Tomás Berlanga importa en La Española el plátano de Canarias.

1517. Primer viaje de Sebastián Cabot al servicio de ESPAÑA. Francisco Hernández de Córdoba y Antón de Alaminos descubren el Yucatán y lo circunnavegan minuciosamente.

1518. Juan de Grijalba y Antón de Alaminos descubren Méjico y exploran el golfo. Francisco de Garay intenta dominar La Florida. Expedición (comenzada el 18 de Noviembre) de Hernán Cortés.

1519 (Enero). Proceso é inicua ejecución de Vasco Núñez de Balboa y sus compañeros por Pedro Arias Dávila. Fundación por Hernán Cortés, el 4 de Marzo, de Veracruz, primera ciudad en el S. de América. Alvarez de Pineda descubre las bocas del Misisipí. Real Cédula del 14 de Septiembre incorporando las Indias á la Corona de Castilla. Se imprime en Sevilla la *Suma Geogrdfica* (primera geografía de América) por el abogado y explorador Martín Fernández de Enciso.

1519 (20 de Septiembre)-1522 (8 de Septiembre). Primera vuelta al mundo por Magallanes y Sebastián Elcano.

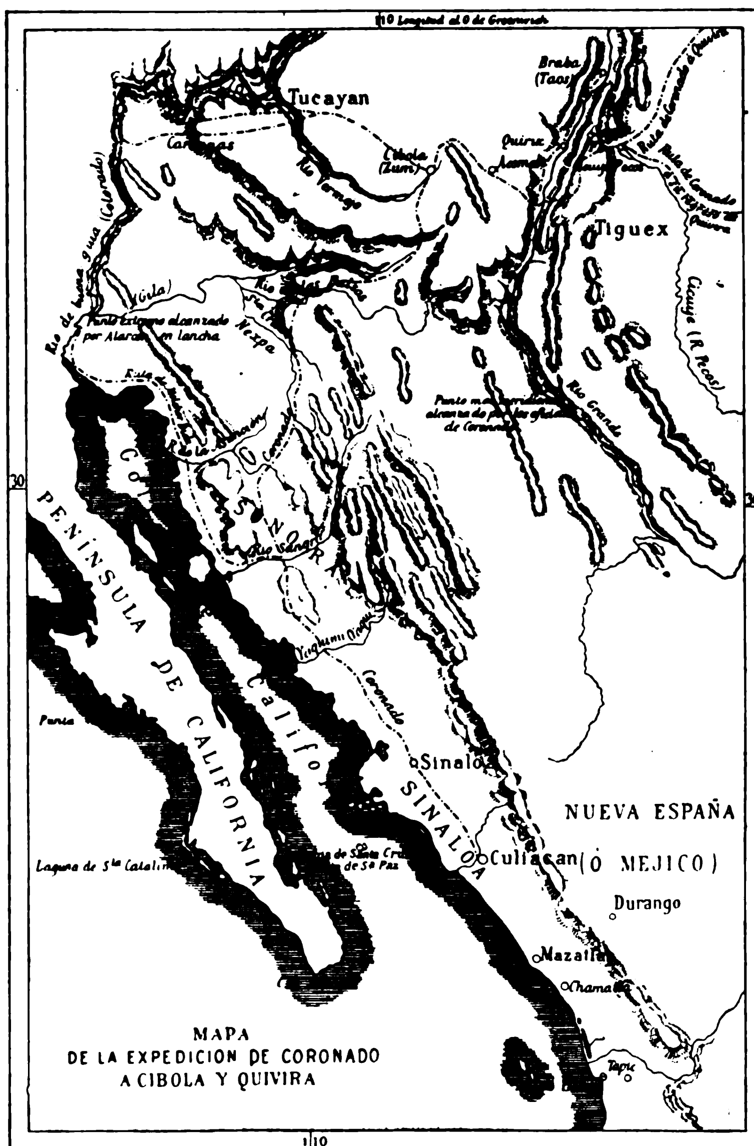
1521. Toma de Méjico (13 de Agosto) por Hernán Cortés. Juan Ponce de León intenta la conquista de La Florida.

1522. Gil González Dávila realiza un viaje desde Panamá hasta la bahía de Fonseca. Pascual de Andagoya cruza el golfo de San Miguel y proyecta un viaje de descubrimiento que la enfermedad le impide realizar. Se introducen en Méjico, por Hernán Cortés, importándolos de ESPAÑA, la caña de azúcar, la morera, el trigo, la vid y otras plantas útiles.

1523. Gil González Dávila conquista Nicaragua.

1524. Francisco Hernández de Córdoba y Sebastián Belalcázar prosiguen la conquista de Nicaragua, fundando el primero las ciudades de Granada, León y Segovia, edificando en la primera un magnífico templo. Lucas Vázquez de Ayllón explora la desembocadura del James y la bahía de Chesapeake, en las tierras entonces llamadas de Chicora y de Guadalupe. Primera expedición al Perú (Nueva Castilla) de Francisco Pizarro, quien llega á la boca del río San Juan. Fray Pedro de Gante funda las primera escuelas para indios. Pedro Alvarado funda la ciudad de Santiago de los Caballeros en Guatemala.

1524-25. Pedro de Alvarado conquista Guatemala.



MAPA DE LA EXPEDICION DE CORONADO A CIBOLA Y QUIVIRA

1525. Estaban Gómez, portugués, al servicio de ESPAÑA, explora desde La Florida al Labrador buscando el paso del NO. y reconociendo la desembocadura de los ríos Connecticut, Hudson y Delaware.

1526. Se concede licencia general para que todos los súbditos del Imperio, españoles ó no, puedan establecerse y contratar en las Indias. Segunda expedición de Pizarro al Perú, en la cual Bartolomé Ruiz descubre el Chimborazo. Francisco de Montijo conquista el Yucatán. Lucas Vázquez de Ayllón establece la colonia de San Miguel (cerca de Jamestown), que fracasa por su muerte. Segundo

viaje de Sebastián Cabot al servicio de ESPAÑA, en el cual explora el Río de la Plata, el Paraná (estableciendo un fuerte en sus brazos) y el Paraguay.

1528. Fundación el 20 de Abril de la Audiencia de Méjico, segunda de América, á la cual siguió la de otras muchas.

1528-29. Expedición de Pánfilo de Narváez á La Florida.

1529-36. Viaje de Alvaro Cabeza de Vaca, quien, con inmensas penalidades, recorre á pie más de 10,000 millas, desde La Florida al golfo de California.

1530. Se concede voto en Cortes (en las juntas de ciudades de América) á la ciudad de Méjico, al igual que Burgos en Castilla. ¿Importación de la vid en Panamá?

1531. Empieza la cría del gusano de seda por Martín Cortés ó por el veedor Delgadillo.

1531-36. Tercera expedición de Francisco Pizarro al Perú y conquista de éste (fundación de Lima en 1535; toma de Cuzco en 1536).

1533-39. Sebastián Belalcázar conquista el territorio de Quito, fundando las ciudades de San Francisco de Quito y Santiago de Guayaquil.

1534. Pedro Alvarado penetra también en el Ecuador para conquistarle.

1535. Comienza á gobernar el primer virrey en América, siéndolo el de Méjico Antonio de Mendoza. (Casi al mismo tiempo se estableció el virreinato del Perú. El de Buenos Aires no se creó hasta 1776). Real Cédula del 11 de Mayo dictando Ordenanzas para la Casa de la Moneda de Méjico. Fray Tomás de Berlanga, obispo de la Castilla del Oro, descubre (11 de Marzo) las islas Galápagos. Expedición de Almagro á Chile. Expedición de Simón de Alcazaba para reconocer y ocupar el Mediodía de América. Expedición de Pedro de Mendoza por las costas del mar Dulce (Río de la Plata), fundando á Nuestra Señora del Buen Aire (cerca del actual Buenos Aires), colonia que fracasa, y á Corpus Christi en el lugar del fuerte que había levantado Cabot.

1536. Expedición de Juan de Ayolas desde Corpus Christi por el Paraná y el Paraguay (hasta los 21°) y el Perú, muriendo á manos de los indios al regreso. El obispo Zumárraga establece, en Méjico, la primera imprenta de América (en las colonias inglesas no se introdujo hasta 1638).

1536-37. Domingo Martínez de Irala establece en el Paraguay la colonia de la Asunción y funda otras poblaciones.

1536-38. Gonzalo Ximénez de Quesada conquista Nueva Granada, fundando Bogotá y Tunja.

1537. Se crea el ducado de Veragua, á favor de Luis Colón (hijo de don Diego y nieto del descubridor), con 25 leguas cuadradas, desde el río Belem al Occidente y S.

1539. Fray Marcos de Niza descubre Nuevo Méjico (las siete ciudades de Cibola) y Arizona.

1539-42. Hernando de Soto vuelve á La Florida y explora Georgia, Arkansas, Misisipí, Alabama, Luisiana y el NE. de Tejas.

1540. Hernando de Alarcón navega por el Colorado hasta la actual Great Bend. Francisco de Orellana realiza la homérica proeza de bajar por el Napo al Amazonas y por éste al mar. Se crea la provincia de Cartago (Costa Rica). Se concede voto en Cortes á Cuzco. Pedro de Valdivia conquista Chile.

1540 (2 de Noviembre)-1542 (11 de Marzo). Expedición de Cabeza de Vaca al Paraguay, como gobernador, entrando en la Asunción, siendo depuesto y mandado á ESPAÑA por Irala. Expedición de Francisco Vázquez Coronado al Nuevo Méjico y Arizona, explorando el Cañón del Colorado.

1542. El soldado Andrés Docampo recorre Kansas. En esta expedición fray Juan Padilla misiona los quiviras y muere mártir. Docampo está nueve años recorriendo el territorio, andando 20,000 millas en medio de indecibles penalidades.

1542-43. Moscoso, teniente de Soto, navega diez y nueve días por el Misisipí.

1543. Se fundan escuelas industriales para los indios. Juan Rodríguez Cabrillo llega en las costas americanas del Pacífico hasta los 38° 41′ y muere en la isla de la Posesión (3 de Enero), continuando el viaje Bartolomé Ferrelo, que alcanza los 43°. Real Cédula del 28 de Febrero imponiendo algunos derechos á las importaciones de las Indias.

1550. Se ponen los pueblos de indios encomendados bajo la jurisdicción de los corregidores y alcaldes mayores, ordenándose á todas las autoridades que remedien las injusticias que se cometan con los indios y los protejan y defiendan contra cualquier agravio y los favorezcan.

1551. Se funda la Universidad de Lima.

1553. Se funda la Universidad de Méjico.

1554. Bartolomé de Medina introduce en América el procedimiento de la amalgamación para explotar las minas.

1555. Se ordena respetar y observar las antiguas leyes y costumbres de los indios en cuanto no se opongan á la religión cristiana.

1556. Expedición á Virginia.

1560. Avilés de Menéndez funda la ciudad de San Agustín, en La Florida, la más antigua de los Estados Unidos, y fray Francisco Pareja erige en ella la primera iglesia de La Florida. Importación del olivo en Lima por Antonio de Ribera.

1567. Entrada de los jesuítas en Méjico, donde se establecen definitivamente en 1572, fundando, durante el resto del siglo XVI, sus célebres Colegios en Méjico, Yucatán, Ecuador, Perú y Chile.

1569. Establecimiento de la Inquisición en América.

1570. Se ordena por Felipe II formar una Recopilación de las Leyes de Indias (lo que no se cumplió totalmente hasta 1680).

1579. Se hace públicamente en Méjico la autopsia del cadáver de un indio para investigar las causas de una epidemia.

1580. Fundación de Buenos Aires.

1581. Expedición de fray Francisco López, fray Juan de Santa María y fray Agustín Rodríguez por el río Grande en Nuevo Méjico, recorriendo unas 1,000 millas, estableciendo misiones y muriendo martirizados.

1582. Expedición de Antonio de Espejo á Nuevo Méjico.

1590. Expedición á Nuevo Méjico de Gaspar Castaño de Sosa.

1592-93. Se crean para el comercio los consulados de Lima y Méjico á imitación de los de Sevilla y Burgos.

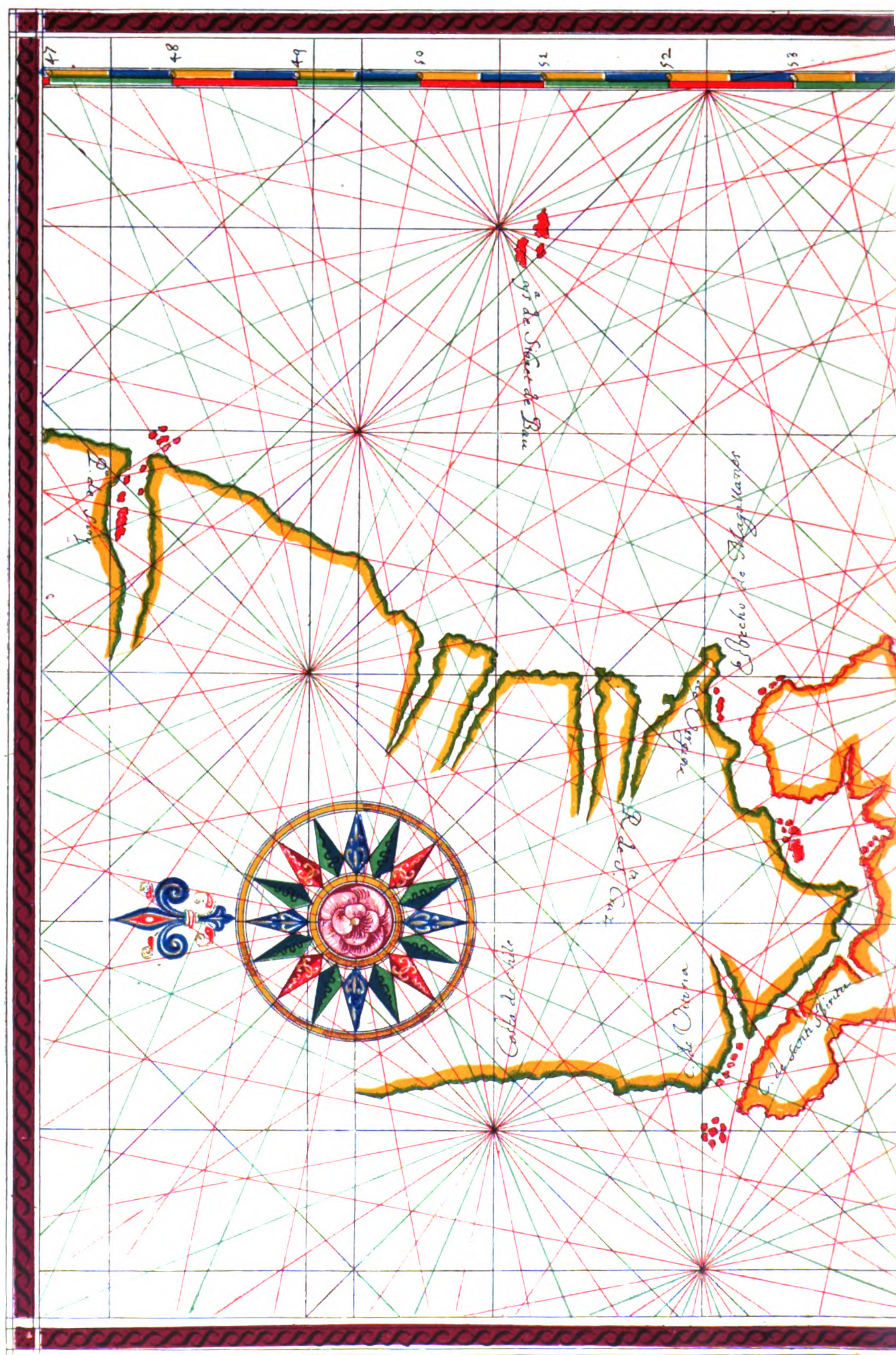
1596. Expedición de Sebastián Vizcaíno en busca del estrecho de la América del Norte.

1597-1608. Colonización de Nuevo Méjico por Juan de Oñate, quien, en 1598, funda San Gabriel (segunda ciudad de los Estados Unidos); en 1599 envía á Vicente Zaldívar á realizar la prodigiosa y épica hazaña de tomar á Acoma; en 1600 realiza una expedición hasta Nebraska; en 1604-05 llega hasta el golfo de California y en 1605 funda Santa Fe (San Francisco).

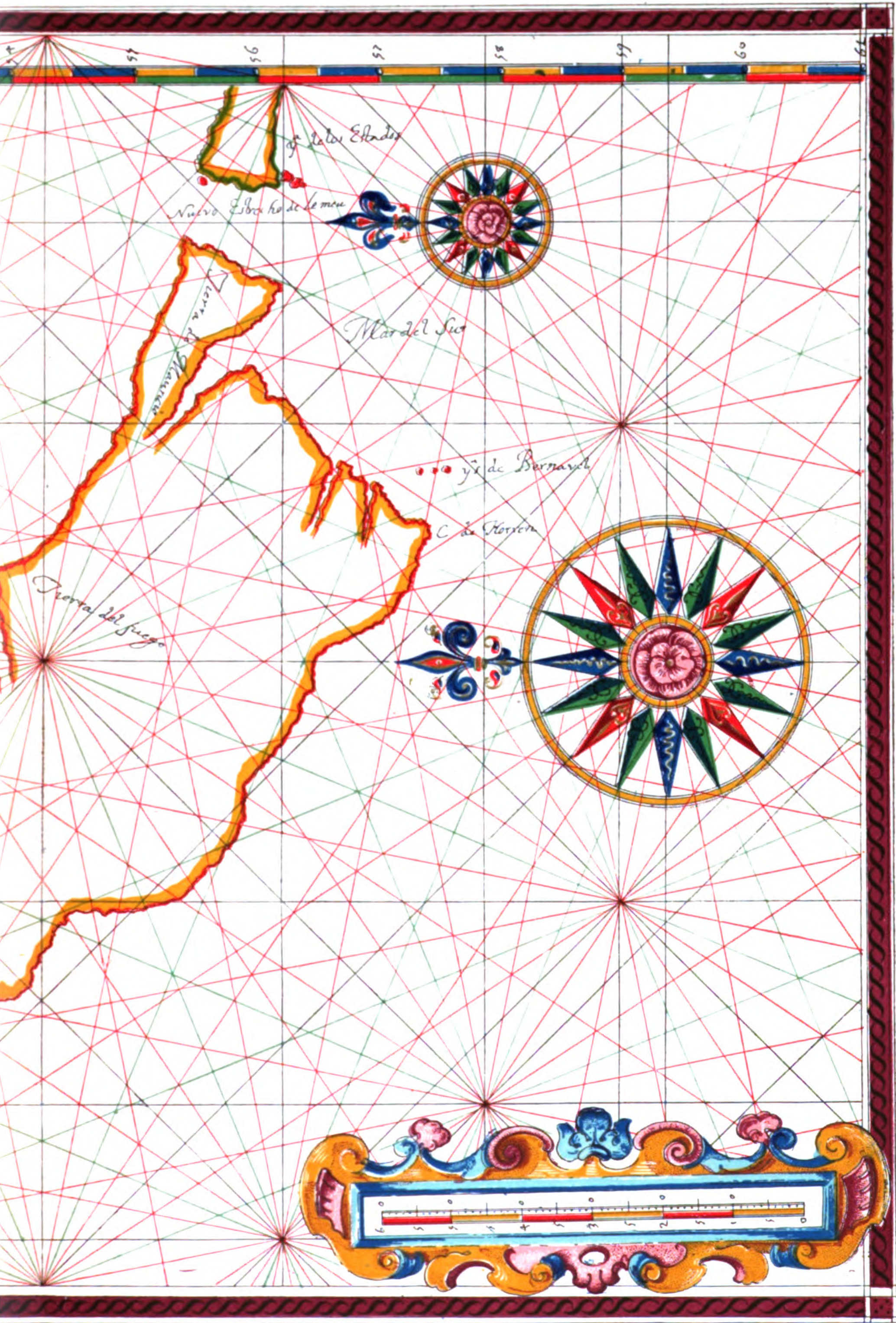
1609. Comienzan á fundarse las célebres misiones (reducciones) del Paraguay.

B) *Los conquistadores y colonizadores.* No fueron un conjunto de criminales guiados por el único afán de enriquecerse. Como ha hecho notar Salaverría (en

Carta de los Estrechos de Magallanes y Le Maire reproducida



por la litografía del Instituto Geográfico y Estadístico en 1877



'alpe, S. A.

Artículo *España*

La Vanguardia del 24 de Octubre de 1917), y antes que él otros escritores, si se repasan las crónicas de la conquista se ve que en las expediciones, junto con los inevitables marineros toscos y soldados soeces, marchaba una gruesa multitud de caballeros, aristócratas, hidalgos, segundones, personas de pro, buenos capitanes y gente de toga y de Iglesia, y no ciertamente de la peor, sino de lo más granado y escogido.

Es indudable que las expediciones se formaban con la flor de las gentes de Andalucía, de Extremadura, de Castilla y del Cantábrico. Buenos pilotos de Vizcaya, de Galicia, de las marinas de Huelva y de las riberas del Guadalquivir; cartógrafos y hasta hombres de letras; artilleros como Candía, el que siguió á Pizarro, y el Catalán que acompañaba á Cortés; caballeros, en fin, de toda ESPAÑA. Cuando Hurtado de Mendoza quiere fundar á Buenos Aires, lleva, según los cronistas, una multitud de señores y brillantes capitanes que van en una armada poderosa, todos seducidos por el prestigio del ya famoso y un poco quimérico Río de la Plata. Y en la relación que envían los fundadores de Veracruz al emperador Carlos V, dicen que «hallándose con deseo de poblar muchos caballeros é hijosdalgos...» Las fundaciones de ciudades y la toma de posesión de las tierras descubiertas no se ejecutan rudamente y al modo que harían unos soldados facinerosos. La mayor solemnidad jurídica, el formulismo más civil y ceremonioso preside esos actos, verdaderamente memorables y conmovedores. Vasco Núñez de Balboa penetra solo y armado en la mar del Sur, que acaba de descubrir, y con el estandarte en una mano y la espada en la otra, asesta al mar las cuchilladas de ritual y proclama, en estilo caballeresco, «si hay algún hombre que quiera desdecirle sobre aquella posesión, y si le hay, que salga á defender su protesta». Lo mismo hace Cortés, lo mismo todos los conquistadores. Y en seguida que se arma una expedición, por modesta que sea, tienen cuidado de llevar un clérigo y un hombre de toga, para que vigilen la campaña, tomen nota del oro que se *rescata*, reserven el *quinto* para el rey y pongan orden y decoro formal á todo. En la primera expedición al Yucatán, unos 100 soldados, pobres de suyo y sin más propósito que *rescatar* oro, empeñan sus caudales y llegan á poder armar unos pequeños navíos; á pesar de su modestia en recursos y ser una simple expedición accidental, se apresuran á contratar un sacerdote, para que les diga misa, y un magistrado, para los efectos formales y jurídicos. Las mayores formalidades preceden á la fundación de las poblaciones, que inmediatamente nombran sus Cabildos y Justicias, y que desde el primer momento adquieren el sentido foral y ciudadano, verdaderamente *democrático á la española*. Véase la fundación de Veracruz; la formalidad es suprema y convincente. En efecto, convenido que han la necesidad de fundar una villa, el jefe de la expedición, que es Hernán Cortés, reúne á los señores y soldados y nombra los alcaldes y regidores que se precisan. Hecho esto, al día siguiente se reúnen los alcaldes y regidores y *mandan llamar á Hernán Cortés* en nombre de la Corona, y le piden que les muestre los poderes y ejecutorias de que dispone. Examinados estos poderes, los magistrados de la villa fallan, por tanto, que el poder legal de Hernán Cortés ha terminado en aquel instante. El poder civil recupera sus derechos y procede con plena soberanía. Entonces, puesto que la armada necesita un capitán, los alcaldes y regidores deliberan concienzudamente y deciden elegir á Cortés como jefe militar. Antes de entrar en batalla contra los indios se ve á los españoles, aun á riesgo de empeorar su situación estratégica, destacar un heraldo y amonestarles seriamente para que se vengan á razones y se sometan al rey de ESPAÑA. Esta casi cómica protesta se repite muchas veces; es como si los españoles quisieran exculparse del crimen que ellos no desean cometer, pero que la necesidad del momento les obliga á hacer.

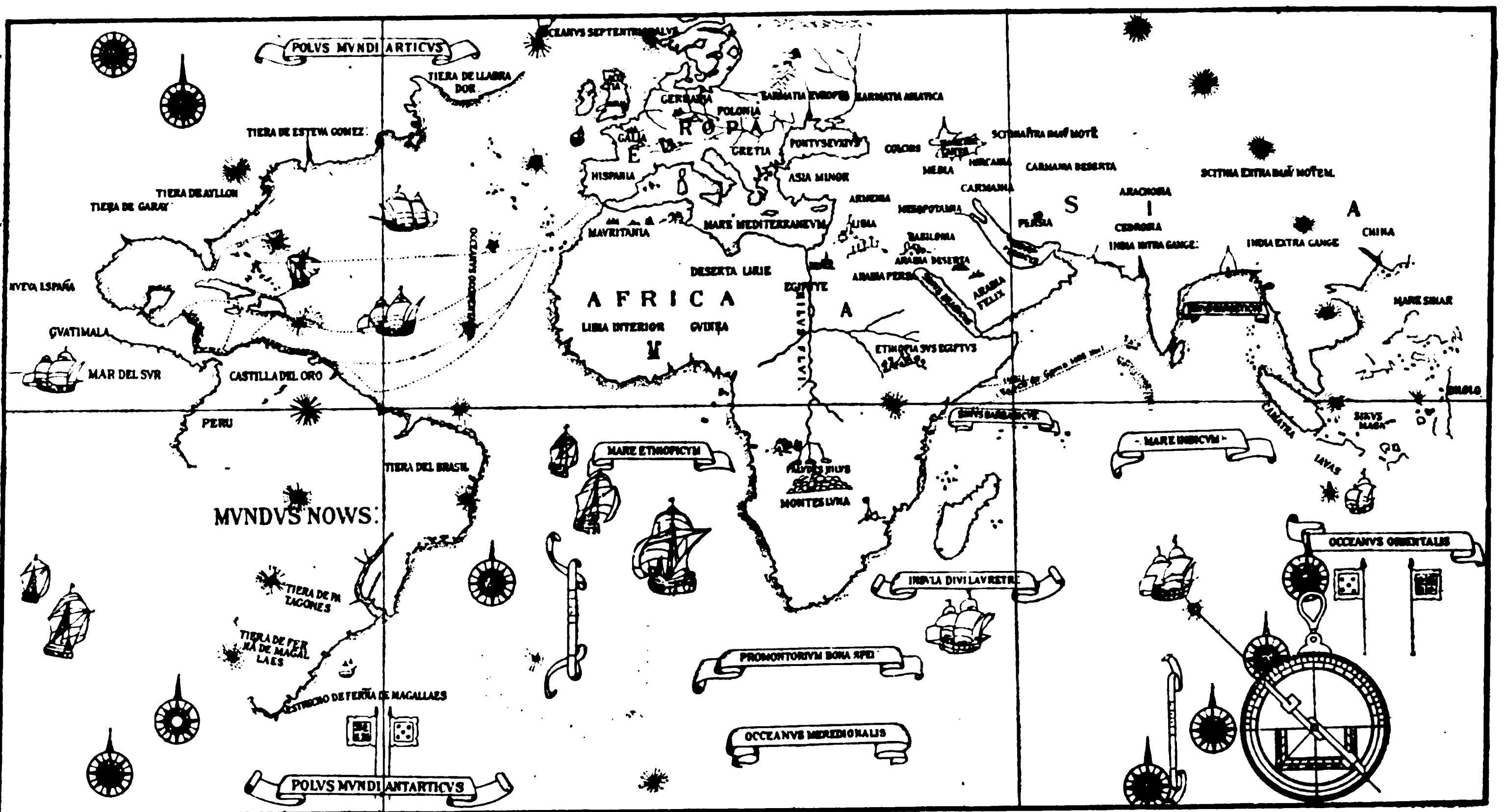
Acaso el de más humilde condición de todos los conquistadores fué Francisco Pizarro, quien, aunque hijo bastardo de un coronel, fué porquero en sus primeros años; pero todos los críticos modernos convienen en que no sólo fué un genio militar y un héroe estupendo, sino también un alto y humanitario civilizador, prudente, caballeresco y cristiano, que supo portarse honradamente en todas las ocasiones y que cuando cayó al golpe de la traición, murió trazando sus dedos con su propia sangre el signo de la redención y expiró al besarlo. Además, el origen humilde de muchos de aquellos ilustres capitanes, exploradores y civilizadores, no empequeñece, sino que agranda su mérito, y prueba el temple espiritual y físico de una raza en la que hasta la clase más humilde era capaz de tan gigantescas acciones. Con razón escribe Lummis que ellos realizaron una centuria de exploraciones y conquistas tales como jamás vió el mundo antes ni ha vuelto á ver después, y que constituyen la mayor gloria para ESPAÑA. «Ninguna otra nación madre, escribe el mismo autor, dió jamás á luz 100 Stanleys y cuatro Julios Césares en un siglo; pero eso es una parte de lo que hizo España para el Nuevo Mundo. Pizarro, Cortés, Valdivia y Quesada tienen derecho á ser llamados los Césares del Nuevo Mundo, y ninguna de las conquistas en la historia de América puede compararse con las que ellos llevaron á cabo...» Lo cierto es que aquel gran hombre, pequeño y calvo, de la antigua Roma, que llena con sus hechos las páginas de la Historia antigua, ninguna proeza llevó á cabo que superase la de cada uno de esos cuatro héroes españoles, los cuales, con unos pocos compatriotas harapientos, en vez de las férreas legiones romanas, conquistaron cada uno un inconcebible desierto, tan salvaje como el que halló César y cinco veces mayor. La opinión popular hizo durante mucho tiempo una gran injusticia á esos y otros de los conquistadores españoles, empequeñeciendo sus hechos militares por causa de la gran superioridad de sus armas sobre los indígenas y acusándoles de crueles y despiadados en la exterminación de los aborígenes. La luz clara y fría de la verdadera historia nos los presenta de un modo muy distinto. En primer lugar había la enorme desproporción del número; fueron menos de 200 los españoles que tomaron á Cuzco, casi inexpugnablemente fortificada (fortaleza de Sacsahuamán) y defendida por muchos miles de indios; y no pasaron de 70 los que al mando de Vicente de Zaldívar, la mayoría armados únicamente con lanzas ó espadas, asaltaron la todavía más inexpugnable Acoma, y otro tanto ocurrió con las fuerzas de los demás conquistadores. Las armas de fuego que llevaban muchos, no todos, éstas, toscas é ineficaces como eran las de aquella época, no tenían más alcance y eran diez veces más lentas que las flechas de cabeza de ágata ó envenenadas de los indios, contra las que no protegían del todo las armaduras (reducidas en ocasiones á chaquetas acolchadas) que, además, dificultaban los movimientos y hacían más penosa la lucha con el calor de los trópicos. En cuanto á los caballos, el número de los que los tenían era reducido y cada vez lo iba siendo más á causa de los combates, no sirviendo en ocasiones sino de desventaja al ser heridos; y la *artillería* quedaba reducida á unos cuantos falconetes ó pedreros. Con tan desproporcionados medios se conquistó todo el continente; y todavía fueron más desproporcionados los medios tratándose de algunas hazañas de exploradores y navegantes, como la de Diego Méndez, aventurando su vida por servicio de Dios y de la Patria, sin pensar en obtener recompensa terrena y sin obtenerla, yendo en una piragua desde Jamaica á la Española y andan-

do á pie en ésta 120 leguas para proporcionar auxilios á Colón y sus tristes compañeros.

Por lo que se refiere al comportamiento con los indígenas, hay que reconocer que los que resistieron á los españoles fueron tratados con mucho menos crueldad que los que encontraron en su camino otros exploradores europeos. En los citados sitios de Acoma y el Cuzco se intimó repetidamente la rendición y se observaron las reglas del más exigente Derecho internacional, y cuando los indios incendiaban sus poblaciones eran los mismos españoles los que, con nuevo peligro de su vida, se dedicaban á salvar las mujeres y los niños, como lo hizo el ya citado Zaldívar (á quien los de Acoma habían asesinado traidoramente á su hermano y los que le acompañaban), quien, además, concedió el perdón á todos una vez rendidos. Muchos de los actos de crueldad achacados á los conquistadores han sido exagerados ó juzgados con un criterio distinto del propio de aquella época, ya que entonces encerraban un fondo de necesidad ó de justicia. Tal ocurre con los atribuídos á Hernán Cortés, á quien se atribuyen falsamente no pocas crueldades. De la muerte de Atahualpa quedan distintas relaciones contemporáneas, las que, si se exceptúan las de Oviedo y Valdés, que no merecen entero crédito, aseguran que el jefe indio no fué objeto de malos tratos en su prisión, en la que pasaba algunos ratos con el mismo conquistador en diversos esparcimientos; y en cuanto á la ejecución, y aunque Francisco Pizarro la creyó necesaria, influído sin duda por las noticias que á él llegaban y por los consejos de su gente, no faltó quien la censurara incluso entre los mismos españoles, como Hernando de Soto y el mismo Hernando Pizarro (que estaban ausentes de Cajamarca al realizarse aquélla), Oviedo y el licenciado Espinosa, que la desaprobó por impolítica, acaso por no haberse encontrado en las circunstancias que la motivaron. En el Perú, como observa con razón Lummis, los más cruentos sucesos ocurrieron después de la conquista, cuando los españoles empezaron á pelear unos contra otros, y entonces Pizarro no fué el agresor, sino la víctima.

No puede negarse que algunos caudillos cometieron actos reprobables, aun contra los mismos españoles (el nombre de Pedro Arias Dávila es digno de eterno baldón), pero fueron la excepción; y en la mayor parte de los casos fueron castigados por la Metrópoli, que siempre desaprobó tales actos. No faltaron tampoco actos aislados de barbarie, como algunos hasta de antropofagia realizados bajo la presión de hambre espantosa sufrida por los supervivientes de ciertas expediciones, como en la de Juan de la Cosa cuando perdió sus navíos en el golfo de Urabá, muriéndosele la mitad de la gente y pasando el resto de ella, casi toda enferma, una larga serie de martirios, con tal hambre, que algunos mataron un indio para comérselo, lo que impidió aquél; y en la expedición de Pánfilo de Narváez á la Florida, en la que llegaron cinco expedicionarios que se fueron comiendo los unos á los otros, hasta quedar uno solo. Es de advertir que, contra lo afirmado por la leyenda, la comarca conquistada por los españoles era, por lo general, el desierto más terrible que jamás hombre alguno, ni antes ni después, ha logrado conquistar, estando poblada por huestes de tribus salvajes, las más fértiles con bayas y pan de cazabe como base alimenticia y muchas con raíces por todo alimento durante el invierno; y que en no pocas ocasiones, y aparte de la guerra, los naturales del país cometieron horribles matanzas en los colonos españoles, como ocurrió en Bolivia y en Sorata, pereciendo á manos de los indios en ésta 22,000 colonos y en aquélla tantos como habitantes tenía Nueva York al empezar la guerra de la independencia norteamericana. Sería ridículo pretender que ninguno de los españoles que fueron al Nuevo Mundo cometió crímenes ni actos de crueldad, y aun más pretender justificar todos los cometidos; hubo, en efecto, crímenes y crueldades, pero lo cierto es que se han exagerado, que distan mucho de revestir el carácter de procedimiento general, que las leyes y autoridades españolas no los sancionaron nunca y siempre que pudieron los castigaron y que, por el contrario, debe afirmarse que fué, por lo común, humanitaria y cristiana la conducta de los conquistadores y colonizadores. «Los españoles, como reconoce Lummis, no exterminaron *ninguna* nación aborigen, y, además, cada primera y necesaria lección sangrienta iba seguida de una educación y cuidados humanitarios. Lo cierto es que la población india de las que fueron posesiones españolas en América, es hoy mayor de lo que era en tiempo de la conquista, y este asombroso contraste de condiciones y la lección que encierra respecto del contraste de los métodos, es la mejor contestación á los que han pervertido la Historia.» Una de las primeras cosas que hizo ESPAÑA en América fué organizar la administración de justicia para corregir los abusos. Además, las Audiencias nombraron visitadores que informaban al Consejo de Indias sobre la conducta de las autoridades y los encomenderos, y desde el principio fué obligatorio el juicio de residencia al expirar el mando de los gobernadores y aun de los virreyes, procediéndose en el siglo XVI con un rigor y severidad rayanos en la injusticia. El ejemplo de primeras figuras penadas por sus hechos no es raro: la misma Reina Católica condenó el hecho de que Colón pretendiera reducir indios á la esclavitud y ordenó darles la libertad, y el descubridor fué relevado del mando de La Española; Cortés lo fué también del suyo y postergado en castigo de los actos que cometió contra sus propios compatriotas y de sus propósitos de rebelión; Hernando Pizarro, hermano del conquistador, estuvo muchos años preso en un castillo por la muerte dada á Diego de Almagro; Vaca de Castro sufrió también una prisión; Pedro Arias Dávila no se atrevió á volver jamás á ESPAÑA y sólo consiguió evadirse del castigo por su extremada habilidad; Pedro de Heredia, fundador de Cartagena de Indias y su primer gobernador, fué residenciado y enviado á ESPAÑA, y otro tanto ocurrió á Francisco Díaz de Armendáriz, gobernador de Colombia; Nuño de Guzmán tuvo que fugarse sin que pudiera ser habido por las autoridades.

Las expediciones no se proponían única, ni siquiera principalmente, el enriquecimiento, ni fueron meramente comerciales. Anteriormente se deja indicado cómo se organizaban, organización que prueba sus fines civilizadores. Es de notar que esas expediciones de descubrimiento y conquista no se efectuaron á costa del Erario real, sino en contadas y extraordinarias ocasiones (como en los dos primeros viajes de Colón, el de Magallanes, éste muy insuficientemente, y el de Pedro Arias al istmo), realizándose á costa de los caudillos que las emprendían; aun así celebraban éstos con los reyes una *capitulación*, por la que se comprometían á sufragar los gastos á cambio del título y grado de jefe civil ó militar de los territorios que descubriesen ó conquistasen, pero con instrucciones generales y especiales acerca de los límites de su gobierno, salarios, atribuciones ó funciones del cargo, régimen fiscal, etc., y particularmente acerca del trato que debía dar á los indígenas, acompañándose aquella fórmula, de la cual se burla Oviedo y á la que también nos hemos referido, según la cual debía invitarse á los indios á recibir de grado á los ocupantes y abrazar la religión cristiana. Muchas de estas empresas arruinaron á sus autores en vez de enriquecerlos, como ocurrió con la realizada por Ojeda á la tierra de Coquibacoa (Colombia y Venezuela), y pasó á Antonio Ossorio, hermano del marqués de Astorga, que formó parte de la expedición de Hernando de Soto al Misisipí y



Mapamundi de Ribero (1529) con los resultados de la expedición de Magallanes y los itinerarios de Colón Ojeda y Américo Vespucio

que, teniendo en ESPAÑA 2,000 ducados de renta, se vió en América reducido á la mayor miseria. Siendo de tener en cuenta que muchos de los que se enriquecieron en América lo debieron á la agricultura y á la ganadería, que allí desarrollaron espléndidamente (también contra lo que se ha dicho), como veremos, con patrones llevados de ESPAÑA, y por este medio pudieron atender Pizarro y Almagro á los gastos de las exploraciones de las costas del Sur; y si creada la Casa de Contratación de Sevilla, ésta realizó y monopolizó el comercio, fué al propio tiempo escuela de sabios cosmógrafos y peritos pilotos, con sus enseñanzas de las ciencias cosmográficas y náuticas, cuyos maestros y discípulos produjeron en estas disciplinas las mejores obras del mundo en aquellos tiempos, por ejemplo, la carta geográfica de Diego Ribero, de 1529, hecha para la *Propaganda Fide* de Roma y de la que existen muchas copias, tardándose más de ochenta años en producir un mapa más perfecto.

Queda lo relativo á los sacerdotes enviados á América y á los cuales se debe, en verdad, la civilización de los indios. Ya en 1524 se organizaron las misiones de América á cargo de franciscanos y dominicos, organizando fray Martín de Valencia, con 15 misioneros, los cuatro territorios de Méjico, Tezcoco, Tlaxcala y Huejotcingo. «Hubo entre esos hombres, escribe Pereyra, y entre los que fueron llegando después, muchos de mérito excepcional, que señalaron su acción como creadores, pero ninguno de ellos era vulgar, ignorante ó remiso en el desempeño de su apostolado. Fray Juan de Gaona había estudiado en la Universidad de París y fué una de las primeras glorias de la Iglesia en América; fray Francisco de Bustamante figuraba entre los más grandes predicadores de su tiempo; fray Alonso de la Veracruz fué una autoridad como teólogo. Otros se distinguieron en el Nuevo Mundo tanto como sus compañeros se habían distinguido en el Antiguo, y aun con hechos más memorables. No sólo eran hombres de primera fila en la religión, sino los había de cuna noble, tanto, que tres de ellos tenían sangre real. Su apostolado no era de ocasión ni su heroísmo de necesidad. Habían dejado posiciones ventajosas: ó bien las del siglo, ó los honores de la fama universitaria, ó el halago de los triunfos oratorios, para entregarse á las tareas humildísimas de una evangelización rudimentaria.» Pedro de Gante, lego franciscano, deudo de Carlos V, fundó las primeras escuelas para indios, y otros, como el obispo Zumárraga y el padre Alonso, establecieron colegios científicos y bibliotecas para ellos. Los misioneros aprendieron las lenguas indígenas para predicar á los indios en su propio idioma, y en ellas escribieron *Doctrinas* y *Confesionarios*, *Vocabularios* y *Gramáticas*, así como también produjeron *Historias* y trabajos de investigación. Ellos establecieron en América la imprenta y difundieron la cultura, elevando los indios á ella, hasta el punto de formar con ellos escritores. Casi todos los primeros misioneros dejaron su vida en la empresa: fray Marcos de Niza, uno de los más calumniados, descubrió Nuevo Méjico y Arizona y acompañó después hasta Zuñi á la expedición de Coronado, teniendo que regresar á Méjico enfermo de las penalidades, de las que nunca logró curarse; fray Agustín Rodríguez, fray Francisco López y fray Juan de Santamaría perdieron la vida á manos de los indios, después de haberse quedado solos con ellos para evangelizarlos, y fray Juan Padilla fué el primer mártir de Kansas, por salvar á sus compañeros. El dominico Antonio de Montesinos, Garcés, obispo de Tlaxcala, y el mismo fray Bartolomé de las Casas, fueron, como después los jesuítas, defensores de los indios, obligando con sus hechos á Prescott á escribir que «los misioneros dominicos y sus demás compañeros trabajaron con infatigable celo y valor en la conversión de los indígenas y en la defensa de sus derechos naturales».

Indicaremos, finalmente, antes de entrar á estudiar la obra de ESPAÑA en América, que también las modernas investigaciones históricas han rectificado el relato tradicional acerca de Cristóbal Colón, sus gestiones y sus trabajos. Ciertamente que, como escribe Lummis, aunque el descubridor fuese genovés, hizo su descubrimiento en calidad de español, con dinero español, con buques y marineros españoles, por obra y cuenta de los reyes de ESPAÑA, para la cual tomó posesión de las tierras descubiertas; pero, además, aquellas investigaciones, si no prueban que Colón fué español, como pretenden García de la Riega (V. COLÓN) y después de él otros tratadistas de la materia, como Rafael Calzada (*La patria de Colón*, Buenos Aires, 1920), Ramón Marcote (*Colón pontevedrés*, Habana, 1920), Antón del Olmet (*La verdadera patria de Cristóbal Colón*, en *La España Moderna*, Junio de 1910), Horta Pardo (*La verdadera cuna de Cristóbal Colón*, Nueva York, 1911), Salari (*La cuna del descubridor de América*, Buenos Aires, 1910), Arribas (Conferencia en el Ateneo de Madrid, 1915), Oncide (*Cristóbal Colón: su origen y patria*, Buenos Aires, 1912), Eva Canel (*La cuna de Colón*, Lima, 1913), José Pérez Hervás (*Historia del Renacimiento*, t. II, cap. XL, Barcelona, 1916), y otros muchos, que han reforzado los argumentos de La Riega y las razones que pudo tener el almirante para decirse genovés, demuestran que puede serlo y que no es digna de fe la afirmación de ser genovés, ya que, como ha probado Beltrán y Rózpide, nada tiene que ver el Cristóbal Colón, descubridor de América, con el Cristóforo Colombo de los documentos italianos; éste fué un cardador ó tejedor de lana, de oficio sedentario, que vivió en el ambiente social é intelectual propio de artesanos ó gentes de oficio, sin que haya en los documentos la menor alusión á viajes por mar ni al ejercicio de la profesión de marino, mientras aquél fué marino desde temprana edad, y que cuando vino á ESPAÑA llevaba bastantes años navegando, sin haber salido del mar tiempo que valga la pena de contarlo; el primero, según los documentos, tenía diez y nueve años en 1470, lo cual no puede ser tratándose del segundo, no existiendo un solo párrafo de las Cartas de Colón que esté de acuerdo con lo que resulta de los documentos italianos (véase Beltrán y Rózpide, *Cristóbal Colón y Cristóforo Colombo, Estudio crítico documental*, Madrid, 1918). También se ha rectificado lo de la Junta que examinó los proyectos de Colón, que se reunió en Córdoba en 1486; y aunque es probable que terminase sus sesiones en Salamanca, por estar allí los reyes al final de aquel año, no es cierto que quien dictaminase fuese la Universidad, ni parece tampoco que tuvieran lugar las sesiones del convento de San Esteban y de la Granja de Valcuebo (hechos desconocidos de los contemporáneos y afirmados, sin pruebas, por vez primera por Antonio Remesal en 1619); la Junta estuvo presidida por fray Hernando de Talavera, formando parte de ella Rodrigo de Maldonado y fray Antonio de Marchena, y su dictamen en contrario (que dilataron hasta 1490 ó principios del 1491) se debió no á que los examinadores creyesen plana la tierra (pues ya era general la idea de su redondez, aunque creyendo que tenía un diámetro bastante menor), sino á que Colón alegó, más que razones científicas, noticias particulares, sobre cuyo origen se negó á dar explicaciones. También se ha puesto en claro la intervención decisiva cerca de la reina en favor de la aceptación de las proposiciones de Colón (que el rey rechazó de plano) de fray Juan Pérez y fray Diego Deza (siendo, en cambio, rechazada la atribuída á éste en las seudoreuniores de Salamanca), así como de Luis de Santángel, habiendo probado Francisco Martínez que éste

era valenciano y no aragonés como se había afirmado (*El descubrimiento de América y las joyas de la reina doña Isabel*, Valencia, 1916), continuando algo obscura la procedencia de los fondos para la empresa, creyéndose que Santángel, que era escribano de raciones y, sobre todo, Francisco Pinelo, que era tesorero de la Santa Hermandad, aportaron 1.140,000 maravedises por cuenta del Tesoro de Castilla. Pura fábula es lo de la sublevación á bordo durante el viaje, como lo son los supuestos desprecios y mal comportamiento de los reyes con Colón, quienes, por el contrario, siempre le atendieron (reprobando el proceder de Bobadilla, al que relevaron), hasta el punto de que el primer almirante siguió siempre con la corte, tratándose de casar á su hijo Diego con una sobrina de los reyes.

2. *Obra civilizadora de España en América.* Visto ya el carácter de los exploradores y conquistadores, así como de sus expediciones, procede examinar la obra realizada por ESPAÑA en América. Aquí, como allí, á la injusta tesis antigua ha sucedido la conforme con la Historia, que afirma, con Bourne, que durante tres siglos (período casi tan largo como el dominio de la Roma imperial sobre la Europa de Occidente), la lengua, la religión, la cultura, las instituciones sociales y políticas de Castilla (que iba á la cabeza de la civilización) fueron trasplantadas en un área que media más de veinte veces la de ESPAÑA, es decir, que lo que Roma hizo con ESPAÑA, ESPAÑA hizo á su vez con América, «volcando (como magistralmente expresó de un modo oficial y solemne el presidente de la República Argentina en un áureo documento en que se declara fiesta nacional el día 12 de Octubre, y que en otro lugar se reproduce), sobre el Continente enigmático y magnífico el valor de sus guerreros, el ardor de sus exploradores, la fe de sus sacerdotes, el preceptismo de sus sabios, la labor de sus menestrales, y derramando sus virtudes sobre la inmensa heredad que integra la nación americana»; y todo ello de la manera más humanitaria y verdaderamente maternal que haya podido imaginarse. Imposible realizar ese examen de la obra civilizadora de ESPAÑA en América con detenimiento, para el que no bastarían varios volúmenes, por lo que nos limitaremos á indicar algo de lo realizado en los principales puntos que comprende esa acción civilizadora.

Principales fuentes para este estudio. No están en las obras de los escritores, ni siquiera, aunque más importantes, en las crónicas ó historias contemporáneas de la colonización, sino en las llamadas *Leyes de Indias*, dadas por los monarcas españoles para la realización de esa colonización y la evangelización, organización y gobierno de los territorios americanos. La primera de eses leyes es la Real cédula dada en Granada por los Reyes Católicos el 3 de Septiembre de 1501, siguiendo después, entre otras, las denominadas leyes de Burgos, promulgadas en 1512, la Ordenanza de 1516, etc., llegando á ser tantas que se pensó pronto en compilarlas, trabajo que intentó, aunque no consta lo terminase, Antonio Maldonado, fiscal de Méjico; siguióle en el intento el doctor Vasco de Puga, oidor de la misma Audiencia, quien coleccionó las disposiciones dictadas desde 1525 hasta 1563, publicándolo en Méjico en este último año. Al mismo tiempo se iniciaba la compilación oficial al objeto de que todas las disposiciones fuesen conocidas de todos los territorios hispanoamericanos (pues muchas eran ignoradas de algunos, por no haberles sido comunicadas ó por ser anteriores á su ocupación ó conquista), por lo cual en 1552 y 1560 se mandó á Luis de Velasco, virrey de Nueva España, que reuniese y publicase cuantas disposiciones hubiese en aquella Audiencia, lo que se realizó en 1563. Prosiguiendo el trabajo, se ordenó por Felipe II en 1570 se formase una recopilación completa, «omitiendo las disposiciones inconvenientes, añadiendo las que faltasen, aclarando las dudosas y conciliando las que discordasen y todas distribuídas con buen método», lo cual equivalía á un verdadero Código; pero sólo se realizó por entonces en cuanto al título relativo al Consejo de Indias y sus Ordenanzas, que se mandó guardar y observar por Real cédula del 24 de Septiembre de 1571. Insistiendo el mismo monarca en su pensamiento, ordenó de nuevo compilar las disposiciones hasta 1596, lo que se realizó é imprimió en cuatro tomos. No satisfizo este trabajo por lo defectuoso de su plan y por haberse dictado nuevas disposiciones, por lo que en 1608 se nombró una Comisión, que aun cuando trabajó en ello, sólo publicó, en 1628, un *Sumario de la Recopilación general de leyes de Indias*. En 1660 se nombró una nueva Junta que continuase los trabajos, la cual logró darles cima en 1680, año en que por Ley del 18 de Mayo se mandó observar la *Recopilación de las leyes de Indias*, que se acabó de imprimir en 1681. Con autorización oficial ha reimpreso esta Recopilación en 1841 Ignacio Boix, quien la completó con un índice cronológico de muchas disposiciones dictadas desde 1588 hasta 1819.

Esta Recopilación consta de nueve libros, subdivididos en títulos, y éstos en leyes tratando de las materias siguientes:

Libro 1.° Santa fe católica, Iglesia y disciplina eclesiástica, materias mixtas, universidades, colegios y seminarios y libros impresos (24 títulos).

Libro 2.° De las leyes en general, del Consejo de Indias, de las Audiencias y Chancillerías, del juzgado de herencias y de los visitadores generales y particulares (34 títulos).

Libro 3.° (16 títulos). Del dominio y la jurisdicción; provisión de oficios; virreyes; gobernadores; guerra, corsarios y piratas; precedencias, ceremonias y cortesías; correos é indios chasquis.

Libro 4.° (26 títulos). Descubrimientos, pacificación y población del territorio; fundación de ciudades; régimen municipal; reparto de tierras; pósitos, alhóndigas y arbitrios municipales; obras públicas y caminos; comercio, minas, casas de moneda y pesquería de perlas.

Libro 5.° (15 títulos). División territorial; gobernadores, corregidores y alcaldes y demás personal de la Administración de justicia; procedimientos judiciales; juicios de residencia.

Libro 6.° (19 títulos). De los indios y su libertad, reducciones, pueblos y tributos de los mismos; sus protectores y caciques; repartimientos y encomiendas; trato que debe darse á los indios y regulación del trabajo de éstos.

Libro 7.° (8 títulos). Pesquisidores y jueces de comisión; juegos y jugadores; maridos que abandonan á sus mujeres; vagos, mulatos y negros; cárceles y su visita; delitos y penas.

Libro 8.° (30 títulos). Es muy extenso y trata de todas las materias relativas á la Hacienda pública.

Libro 9.° (46 títulos). De la Casa de Contratación de Sevilla; marina mercante, personal y navegación, seguros marítimos, puertos y consulados.

En estas leyes está, como dice Perojo, todo el sistema colonial español, y sólo en ellas puede y debe estudiarse cumplidamente, tanto más, cuanto que no nacieron de una sola vez, como los Códigos actuales, sino que se fueron dictando paulatinamente, á medida que se iban apreciando las necesidades. De ellas ha dicho Bourne que constituyen un grandioso monumento que no teme la comparación con la legislación de cualquier país de Europa (en 1904), en lo que se relaciona con el estado legal de las clases trabajadoras. Roosevelt las ha calificado de *paternales* y Zimmermann dice que son «la expresión más alta del ideal

de igualdad entre la población colonizadora y la colonizada», afirmando Lummis que esta legislación «es incomparablemente más extensa, más comprensiva, más sistemática y más humanitaria que la de la Gran Bretaña, la de las Colonias y las de los dos Estados Unidos juntas», observando, con razón, que «el autor de esas leyes no es un hombre; es todo un pueblo, es una raza; y que si los romanos formaron un Derecho que se ha llamado la *razón escrita*, España produjo con las leyes de Indias otro que debe llamarse *el humanitarismo escrito*».

Caracteres de la obra de España. La colonización no tuvo carácter mercantil, pues si bien este aspecto no fué olvidado, quedó relegado á un lugar secundario. ESPAÑA no vió nunca en América una colonia de explotación, ni desde el punto de vista de las riquezas mineras, ni desde el punto de vista del comercio. La acción española fué eminentemente civilizadora, respondiendo á los tres principios de fe, justicia y cultura, siendo el primero el capital y los otros dos como corolarios suyos, lo cual está en consonancia con la creencia vivísima que aparece en la sociedad española de aquel tiempo, de que Dios había escogido á ESPAÑA por instrumento y campeón de la causa del Cristianismo, que era la de la civilización. De aquí resultó un sistema de colonización que no tenía precedentes, ni, forzoso es reconocerlo, ha tenido seguidores. Las colonias fenicias y cartaginesas fueron principalmente establecimientos comerciales y bases de la marina de la Metrópoli; las griegas constituyeron segregaciones del núcleo de la patria con vida independiente; las romanas fueron modo de asegurar las provincias conquistadas, en las que el vencedor imponía su voluntad al vencido, recurriendo á la guerra y á la conquista como único medio de penetración (recuérdese aquel *ubi sollitudinem faciunt, pacem appellant*), y en las colonias que por aquel tiempo tenía Portugal, los habitantes «conocían á los europeos sólo como traficantes de esclavos y secuestradores». Esta originalidad y altísima finalidad humanosocial del sistema de la colonización española en América no fué comprendida por los detractores, precisamente por tratarse de una cosa desacostumbrada.

Las dos características principales de este sistema fueron la asimilación de los territorios americanos y sus habitantes á ESPAÑA y los españoles, y la manera pacífica cómo se realizó.

En cuanto á lo primero, se estableció desde luego una perfecta igualdad, buscándose no sólo la unión, sino la *unidad* entre América y ESPAÑA, no sólo en fe y lengua, sino en organización social y política. En seguida veremos cuál fué la condición legal de los indios, bastando ahora con indicar que fueron considerados como *vasallos* al igual que los naturales de Castilla. En lo demás, Fernando *el Católico* declaró en la Real cédula de 1512 á Diego Colón, que «las cosas de esas partes (del territorio de la Corona) las entiendo yo como las de Castilla». Carlos V dispuso en las Ordenanzas para las Audiencias (1530) que en lo que no estuviese especialmente decidido se observasen las leyes de Castilla tanto en el orden substantivo como en el procesal, y así en los asuntos civiles como en los criminales. Felipe II declaró que «siendo de una Corona los reinos de Castilla y de las Indias, las leyes y orden de gobierno de los unos y de los otros *deben ser los más semejantes y conformes que se pueda*», recomendando al Consejo de Indias que en todo lo relativo á los Estados del Nuevo Mundo dispusieran «la forma y manera del gobierno de ellos al estilo y orden con que son regidos y gobernados los reinos de Castilla y León en cuanto hubiere lugar y lo permitiere la diversidad y diferencia de tierras y naciones». Otro tanto sucedió en materia de Instrucción pública, gozando los graduados en las Universidades de la América española de iguales franquicias y privilegios que tenían los graduados en Salamanca, llevándose la equiparación en todo hasta el punto de disponer el mismo Felipe II (1588) que se usasen los mismos tratamientos y cortesías oficiales que en Castilla, así como se establecieron los mismos pesos, medidas y monedas. La equiparación se refleja elocuentemente en toda la organización política y administrativa. En América, como en ESPAÑA, se celebraron Cortes y existieron municipios, Audiencias, alcaldes, etc., como en Castilla, y por el mismo patrón de los de ella. Hasta el reinado de Carlos III, en el que se hace patente el afrancesamiento, jamás se dió á los territorios hispanoamericanos el nombre de *colonias* ni fueron considerados como tales, sino la denominación y carácter de *reinos* ó *Estados* y *provincias* de la Monarquía iguales á los que existían en la Península y en modo alguno inferiores, pues si existían algunas diferencias no eran mayores que las existentes, por ejemplo, entre Castilla y Cataluña. Vióse, pues, en aquellos territorios una prolongación de ESPAÑA, revelándose esto en los nombres que se les dieron: Méjico recibe el de *Nueva España;* lo que hoy es Colombia, el de *Nuevo Reino de Granada;* el Perú se denominó *Nueva Castilla;* las comarcas de Chile, *Nueva Toledo*. Desde 1569 las regiones de Cumaná, Guayana, etc., se llamaron *Gobernación de Nueva Andalucía;* el gobernador Diego Fernández de Serpa fundó en la rivera del Neveri la *Nueva Córdoba;* la región de Panamá se denominó *Castilla del Oro;* los territorios que componían la provincia del Río de la Plata se intitularon la *Nueva Vizcaya;* Nuño de Guzmán, que emprendió la conquista de los chichimecas en 1529, fundó la ciudad de Santiago de Compostela en 1535 y dió á la comarca conquistada el nombre de *Castilla la Nueva*, etc., y es de notar que estos nombres eran simbólicos para los españoles, y así, cuando la guerra de la independencia de América, se quejaba el general Morillo al Gobierno de ESPAÑA de que las provincias y ciudades recibían nuevas denominaciones para olvidar las tradiciones peninsulares, si bien todavía hoy está llena América de nombres hispánicos. Resulta de ello que todos veían en América otra ESPAÑA, y de ahí que en los documentos oficiales y en el lenguaje literario se diese á la Monarquía el nombre *de las Españas*, y es que la obra de la civilización de América no fué la obra de algunos talentos privilegiados, sino de ESPAÑA entera, con sus reyes y sus soldados, sus sabios y sus santos, sus prelados y sus religiosos, sus nobles y sus magistrados, sus mercaderes y sus menestrales, contribuyendo todos á ella según su capacidad, pero animados de un mismo espíritu civilizador, cristiano y patriota.

Por lo que se refiere al carácter pacífico de la empresa, queda patente con el hecho de que hasta en las capitulaciones para los descubrimientos se ordenó borrar la palabra *conquista* y que se empleasen en su lugar las de pacificación y población, lo cual fundaban los monarcas en que «habiéndose de hacer todo *con paz y caridad*, es nuestra voluntad que aun este nombre interpretado contra nuestra intención no ocasione ni dé color á lo capitulado para que se pueda hacer fuerza ni agravio á los indios». De aquí aquella fórmula que debía leerse á éstos invitándoles á recibir en paz á los expedicionarios y convertirse. y el hecho de que los españoles no atacasen á los indios sino cuando les era preciso defenderse. Además, conviene señalar el hecho insólito de una paz de tres siglos lograda en América cuando existían elementos y circunstancias que, en un principio, parecían anunciar guerras interminables; la altivez y el valor de los conquistadores, que podían considerarse en cierto modo como señores natos de la tierra por ellos sometida; la reacción belicosa de los indios recién dominados, pero to-

davía insumisos; la inmensidad de los desiertos y la dificultad de las comunicaciones, aliciente para la rebelión y para campañas de guerrillas, y, por último, la distancia entre el Nuevo Mundo y la Metrópoli, cuyo poder y prestigio se debilitaban á través de los mares. Esa paz de tres siglos no se logró por la fuerza material, sino por las fuerzas espirituales. La manera cómo se sofocó el levantamiento de Gonzalo Pizarro y sus secuaces en el Perú, con motivo de las disposiciones sobre repartimientos de indios, es una prueba de ello. Contra los revoltosos se envía á Pedro Lagasca, modesto, virtuoso y prudente sacerdote, formado en las Universidades de Salamanca y Alcalá y en la escuela política de Cisneros, quien partió sin soldados, y sin más arma que su breviario, logró ganarse las voluntades y apoderarse de los ánimos, evocando las tradiciones de lealtad monárquica, consiguiendo así que todas las villas y ciudades se pusiesen de parte del rey y que sus fuerzas aventajasen á las del rebelde, las cuales, al presentarse frente á frente unas y otras no acertaron ni á oponerse, huyendo ó permaneciendo inmóviles, de modo que se triunfó sin combatir. Debióse esto á que los españoles que fueron á América profesaban de corazón el principio de autoridad y reconocían fielmente la de sus reyes y de las autoridades legítimas, conforme les ordenaba la religión que, también de corazón, profesaban; y para esto cuidaron los Gobiernos españoles de que no pasaran á poblar la América sino hombres que profesasen tales principios. Por eso, si bien de la segunda expedición de Colón formaron parte algunos aventureros y especuladores, la experiencia de lo acontecido en La Española y en el Perú (contra Francisco Pizarro) hizo que muy pronto se dictasen disposiciones para depurar la emigración, negando el paso al mercader usurario y al vago aventurero, no permitiendo la ida sino al hidalgo generoso, al audaz navegante y al abnegado misionero, con tanta mayor razón en cuanto había emigrantes de sobra, ya que la fiebre emigratoria llegó á ser tan grande, que algunas ciudades, como Sevilla (según refiere el embajador veneciano Navajero en su relación de 1525), llegaron á padecer falta de habitantes. Se impuso, pues, una selección rigurosa, no autorizándose el viaje sino á gentes pacíficas, religiosas, de buenas costumbres y de lealtad probada, estableciéndose para ello un estricto sistema de inspección, en el mismo puerto de embarque (Sevilla), practicándose al efecto una minuciosa información por el interesado de que profesaba la religión y tenía pura sangre española, aunque se permitía también, por excepción, la ida de extranjeros que acreditasen condiciones de intachable honorabilidad y que llevaban un fin útil y laudable al encaminarse al Nuevo Mundo. Las licencias se otorgaban por la Casa de Contratación de Sevilla, ante la cual se practicaban las informaciones, existiendo hoy en su Archivo (Sección de *Informaciones* y *Licencias de pasajeros*) 318 legajos, con unos 26,600 expedientes, y cinco legajos de libros de *Asientos de pasajeros*, siendo los expedientes (que comienzan en 1534 y terminan en 1790) á manera de síntesis biográficas documentadas y conteniéndose no sólo la relativa al cabeza de familia, sino las de la mujer, los hijos, deudos, sirvientes, y demás personas que le acompañaban. Estos expedientes prueban que pasó á América una grande y escogida porción de la aristocracia, de la magistratura, del sacerdocio y de los sabios y literatos españoles, confundiendo con sus datos á los que, como en otro lugar hemos indicado, han pretendido denigrar á los pobladores españoles de aquellos territorios.

Fundamento de la ocupación y colonización. Los reyes españoles no invocaron como fundamento de su derecho á los territorios americanos el hecho del descubrimiento y las hazañosas empresas de los españoles en aquel continente. El último fundamento legal de la ocupación consistió en el fin de convertir los indígenas á la fe y civilizarlos. El fundamento próximo lo colocaron los monarcas españoles en «la gracia y donación» que el Sumo Pontífice les hizo (Bula de Alejandro VI del 3 de Mayo de 1493) de tales territorios para ese fin, y así lo reconocieron Fernando *el Católico* (Real cédula del 20 de Marzo de 1512 á Diego Colón) y Carlos I (1519). Claro está que la decisión pontificia reconocía por base ser Castilla la nación descubridora.

A su vez, los adelantados y exploradores no consideraban su trabajo y heroísmo como título suficiente para gobernar en aquellos territorios, si no solicitaban la previa autorización ó la ratificación por el rey, invocando en su virtud la autoridad delegada en ellos por el monarca. Esta autorización de los reyes constaba en las *capitulaciones* á que nos hemos referido, y de que son ya muestra las celebradas con Colón para su viaje de descubrimiento, y se pactaron después con Pizarro, Alcazaba, Narváez y otros muchos. Los conquistadores ó exploradores así autorizados, delegaban á su vez en otros para que realizasen el descubrimiento y la ocupación en aquellas partes del territorio convenido á que ellos no podían alcanzar. Cuando varios alegaban derechos sobre un mismo territorio, acudían á la autoridad real para resolver la cuestión. Así, cuando Jiménez de Quesada (delegado por Pedro Fernández de Lugo que estaba autorizado por el rey), Sebastián de Belalcázar (delegado de Almagro, también autorizado) y Federmann (igualmente autorizado), llegaron al mismo tiempo y por distintos caminos á la altiplanicie de Bogotá, alegó cada uno de ellos mejor derecho, y acordaron marchar á ESPAÑA y defender sus pretensiones ante el Consejo de Indias (1539), el que falló en favor de Quesada, por lo cual éste regresó con sus títulos al nuevo reino.

Los descubridores, exploradores ó conquistadores tomaban posesión solemne de los territorios en nombre del rey de ESPAÑA, toma de posesión que se hacía con todos los requisitos apetecibles en Derecho y meticulosamente observados. Ejemplo de ello fué la realizada por Vasco Núñez de Balboa, cuando cruzado el istmo, descubrió el Pacífico. En la eminencia desde la cual se veía el inmenso Océano, arrodíllase, y elevando sus manos al cielo, dió gracias á la Providencia; hizo cortar ramas de un árbol y formar una cruz que se clavó en aquel sitio; en los árboles inmediatos hizo grabar los nombres de los reyes de Castilla, y el notario real redactó un acta en presencia de «los caballeros, hidalgos y hombres de bien que concurrieron al descubrimiento». Cuando Pedro Sarmiento, comisionado por el rey para ocupar y poblar el Estrecho de Magallanes (1581), llegó á aquellas regiones después de inauditas dificultades, «con una buena cruz grande al hombro (según declara él mismo), en nombre de la Santísima Trinidad, saltó el primero á tierra, y los demás tras él con ocho arcabuceros, y con la cruz alta y de rodillas dijeron un *Te Deum Laudamus;* y reconocida una gran llanada de hierbas odoríferas y consolatorias, y poniendo mano á la espada, en el Divino Nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Tres personas y un solo Dios verdadero, *solemnemente tomó la posesión en Nombre de Su Majestad y de sus sucesores y herederos, por Castilla y por León*. Con parecidas solemnidades tomaron la posesión de todos los demás territorios; y ya hemos indicado que, cuando se encontraban indios, se les leía una fórmula ó pronunciaba un discurso *ad hoc*. Así, cuando Pizarro y sus acompañantes tocaron en los valles de Lambayeque y Chiclayo, como fuesen recibidos por los indios, el caudillo tomó en sus manos la bandera, hizo un discurso en que dió gracias por la hospitalidad, anunció que volvería con otros que les enseñarían el conocimiento del verda-

dero Dios y les pidió que se reconocieran vasallos del poderoso monarca de Castilla y que en señal de ello levantaran tres veces la bandera, ceremonia que hicieron los indios.

La autoridad del rey fué siempre acatada por todos, como lo prueba el que durante el breve período de las discordias entre caudillos en el Perú, tanto Pizarro como Almagro invocaban á porfía aquella autoridad; y así, en el encuentro de las Salinas (26 de Abril de 1540) se lanzaron á la pelea los unos al grito de *¡El rey y Pizarro!* y los otros al de *¡El rey y Almagro!* Este respeto á la autoridad real y el convencimiento de la legitimidad de su poder sobre el territorio fué una poderosa causa de que tras breve período de agitación en el Perú, y de algunos conatos impopulares de rebelión, como el del tirano Aguirre, en Venezuela, y el de los Contreras, en Guatemala, sofocados rápidamente por los mismos conquistadores colonizadores, establecióse por espacio de tres siglos aquella era de paz completa en todo el Continente, á que antes nos referíamos.

La condición y el trato de los indígenas: estado de éstos á la llegada de los españoles; ventajas que obtuvieron. Una de las principales acusaciones lanzadas contra la colonización española en América es la relativa á la destrucción de espléndidas civilizaciones allí existentes al llegar los conquistadores y al mal trato dado á los indios, sumiéndolos en la esclavitud y aniquilándolos. Acaso en ningún otro punto han andado los calumniadores tan lejos de la verdad, y así se reconoce hoy también incluso por los mismos americanos, de lo que es muestra el libro *España y los indios de América* publicado en Bogotá por el doctor Luciano Castro, como resultado de sus investigaciones con ocasión del Congreso Hispanoamericano de Historia y Geografía celebrado en Sevilla en 1914. De estos trabajos y del estudio de las Leyes de Indias resulta claro que el objeto principal que se propuso ESPAÑA fué evangelizar á los naturales, protegerles en su vida, libertad é intereses y civilizarles, lo que realizó de modo que la suerte de ellos fué incomparablemente superior á su condición antes del descubrimiento, no sólo por lo que se refiere á las tribus totalmente bárbaras, de indios nómadas y antropófagos, como los caribes, panches, pijaos, etc., que ocupaban la mayor extensión del continente, sino también á los que estaban organizados de alguna manera, como los de Méjico, el Cuzco y los cipas de Bogotá; y para que se comprenda mejor lo realizado por ESPAÑA, es conveniente una idea previa del estado de civilización en que se encontraban á la llegada de los españoles.

Observemos, ante todo, que el nombre de indios dado á los indígenas americanos, como el de Indias Occidentales, aplicado á aquellos territorios, proviene del conocido error de haber creído Colón que lo que había descubierto era la costa de Asia, que regaba el río Indo. Los de las Antillas vivían desnudos y desconocían el derecho de propiedad, y escritores fidedignos y testigos oculares afirman que se estaba realizando entre ellos un horrible trabajo de selección, siendo las tribus débiles aniquiladas y muchas veces realmente devoradas por otras más fuertes, como la de los caribes. Cierto es que Las Casas, en su *Historia apologética,* nos presenta á los de Haití como regidos y gobernados con cinco reyes principales é infinitos señores que les obedecían, viviendo en poblaciones ordenadas y en casas que el panegirista llama casi palacios, con grandes labranzas y con tierras fértiles en las que con muy poco trabajo todo lo necesario alcanzaban; pero no había tales reyes, sino sólo caciques que ejercían una horrible tiranía, y á los que Las Casas (como otros escritores aun muy posteriores) llamaron reyes, porque, como observa Lummis, siendo la Etnología una ciencia aun desconocida, no comprendieron la organización característica de los indios en tribus: «Veían un hombre desnudo, supersticioso, que mandaba á sus ignorantes secuaces y era persona de autoridad, y le llamaron rey porque no sabían qué otro nombre darle.» Las poblaciones á que Las Casas se refiere eran poblados compuestos de chozas (los casi palacios), hechas de estacas, y su grado de cultura se refleja en el hecho de que, con muy poco trabajo, lo alcanzaban todo de la tierra. La esclavitud, la poligamia, las uniones incestuosas, la sodomía, eran vicios en ellos arraigadísimos, que dan idea de su nivel moral. Según Las Casas, sólo aspiraban á vivir y sustentarse como lo hacían, es decir, á continuar en su estado de salvajes, debiendo notarse que manifestaban una gran repugnancia á convivir con los blancos y adquirir sus hábitos de sociabilidad, hasta el punto de no faltar quien dudase de si eran criaturas racionales, necesitándose nada menos que de una declaración del Papa para dirimir la contienda.

Donde se encontraron formas más desarrolladas de sociedad civil y un mayor grado de civilización fué en Méjico y en el Perú. En cuanto al primero, lo cierto es que Cortés encontró allí un Imperio despótico, una oligarquía avasalladora, un sacerdocio feroz que sacrificaba sin tregua hecatombes humanas á sus ídolos, y una agricultura y una artes mecánicas que carecían de los más útiles instrumentos, y en cuanto al segundo, si bien su civilización era menos dura, no cabe compararla bajo ningún concepto con la que le aportaron los españoles.

«Ante aquellas razas desconocidas, cuyas bárbaras costumbres eran incompatibles con las prácticas de cultura moral é intelectual, el español, escribe Beltrán y Rózpide, sintió la necesidad de someterlas, pero amparándolas al mismo tiempo, en su vida y en su libertad. A esta necesidad responden las Leyes de Indias, que pueden ser equiparadas á las leyes de cualquier país moderno relativas á la condición de las clases trabajadoras, leyes que en los siglos XVI y XVII consignaron ya principios humanitarios y de orden social que muchos pueblos de Europa no conocieron hasta muy entrado el siglo XIX.»

Lejos de seguir el ejemplo de Portugal, que en aquellos mismos días fundaba en la esclavitud la explotación de sus colonias, los soberanos de Castilla comenzaron por proclamar la libertad de los indígenas americanos, considerándolos con iguales derechos que los súbditos españoles, no dándose en la Historia, antes de los Reyes Católicos, otro ejemplo de un pueblo que, pudiéndose imponer por la fuerza de las armas sobre otro, haya proclamado *espontáneamente y desde luego* la equiparación de los vencidos á los vencedores. Al recibir Isabel *la Católica* la noticia de los primeros repartimientos de indios hechos por Colón como esclavos, dijo: *¿Quién dió licencia á Colón para repartir mis vasallos con nadie?,* y acto continuo mandó pregonar que, *bajo pena de muerte,* se les restituyera la libertad. La misma reina declaró enérgicamente en tiempo de Ovando (1502), que los indios eran tan libres como los castellanos, y no se podía exigirles servicio alguno gratuito y forzoso; y á los mismos indios que Colón trajo consigo á Castilla, ordenó restituirles la libertad y devolverlos á su país. Fernando *el Católico,* en su Real cédula á Diego Colón, ya citada, dispone que los indígenas estén como vasallos naturales y no como esclavos. En tiempo de Carlos V volvió á suscitarse la cuestión, resolviéndose (1517) del modo más cristiano y humanitario. El mismo emperador, en su Real cédula del 26 de Junio de 1523, ordenó á Hernán Cortés que no hiciese ni consintiese repartimientos, encomiendas ni depósitos de indios, sino que los dejase «vivir libremente como nuestros vasallos viven en nuestros Reynos de Castilla». A raíz de la matanza de españoles en Cumaná, hiciéronse en varios

lugares esclavos; pero en 1531 se abrió una información sobre este punto, y Paulo III, por las gestiones de fray Rodrigo Miñana, ordenó que todos fuesen tratados como hombres libres. Como los portugueses alegasen para vender esclavos indios en los dominios españoles que eran cogidos á los moros y profesaban el islamismo, se expidieron Cédulas en 1550 y 1570 en las que los reyes españoles decían: «Como tenéis entendido, Nos tenemos mandado que no se hagan esclavos ningunos indios en sus tierras por ninguna vía; y así no habéis de permitir, ni dar lugar, á que indios algunos lo sean, sino libres, aunque sean de otra demarcación», añadiendo que aun «á los que fuesen indios y hubieran tomado la secta de Mahoma, no los haréis esclavos por ninguna vía ni manera que sea, sino procuraréis de hacerlos convertir y persuadir por buenos y lícitos medios á nuestra Santa Fe Católica». Esta prohibición de la esclavitud de los indios se repitió en todas ocasiones, manteniéndola aún por las causas de rebelión, guerra y rescate, que entonces se consideraban por todo el resto del mundo como legítimas; y á tanto se extendió la personalidad de los indios, que en una Junta celebrada en Méjico, convocada por Francisco Tello Sandoval, del Consejo de Indias, se trató de las cuestiones relativas á la esclavitud y se acordó: «Todos los infieles, sean cuales fueren su secta ó pecado, por derecho natural, divino y de gentes, tienen señorío sobre sus cosas adquiridas sin perjuicio de tercero, y con la misma justicia poseen sus principados, reinos, Estados, dignidades, jurisdicciones y señoríos...», considerándoseles desde luego, una vez convertidos, como dignos hasta de entrar en el sacerdocio. La única excepción fué la de los caribes y algunos otros salvajes que, por su agresividad, su resistencia en la sodomía é idolatría y, sobre todo, por su antropofagia, fueron declarados esclavos en 1504, pero sólo de un modo temporal y transitorio.

Así, proclamando la libertad y la igualdad del indio, era preciso civilizarle. Para ello se le exigió primeramente que fuese obediente á su nuevo gobierno. Debía, á lo menos, abstenerse de matar á sus nuevos vecinos. Tan pronto como aprendía esta lección, un ejército de celosos apóstoles le educaba en los deberes de ciudadanía y vida cristiana. Como medio de tránsito se les conservaba, en cuanto era posible, su antigua organización de caciques, con el derecho de elegirles, estableciéndose comunidades indias, apartadas de las europeas, en las que ellos pudieran gobernarse libremente con sólo la inspección de los españoles, dando á estas comunidades una organización municipal, con alcaldes, fiscales y regidores elegidos por los mismos indígenas. En este punto es digno de citarse el nombre del gobernador de Nueva Granada, Andrés Venera, que, de acuerdo con el arzobispo de Santa Fe, Barrios, y á fin de proteger y civilizar mejor á los indígenas y de que éstos practicaran la agricultura en mejores condiciones, dispuso los llamados *resguardos de indios*, á fin de agrupar las poblaciones que estaban desparramadas. Para la instrucción de los indígenas se formaron, casi inmediatamente de la llegada de los españoles, escuelas primarias para el pueblo, colegios para los caciques y sus hijos, y hasta Universidades.

En lo material tuvieron elementos (cereales, animales domésticos, vestidos) y comodidades que antes les eran desconocidos; se les dieron en la agricultura los *resguardos de indígenas* y se les organizó *para las siembras en comunidad*, y de este modo, con menos trabajo, aleccionados para la agricultura, adquirieron terrenos, frutos y ganancias de que antes no disfrutaban. Para reemplazarlos en los trabajos de la agricultura y el acarreo, que antes hacían ellos mismos, se les dieron bueyes, caballos, asnos y mulas, hasta entonces desconocidas de los indios. No trabajaban las minas sino de una manera superficial en comparación con la riqueza que luego obtuvieron, pues ellos mismos podían ser concesionarios y propietarios de minas según las leyes españolas. Según éstas no podían los indios ser llevados á ESPAÑA contra su voluntad; podían comprar y vender libremente y conservaban sus antiguos días de mercado; los españoles no podían venderles armas *ni bebidas alcohólicas;* era deber de los oficiales del Gobierno, de los religiosos y de todos los súbditos en general, ayudarlos y protegerlos, recomendando bajo severas penas que se les hiciera justicia. Felipe II ordenó (1593) que los españoles que maltratasen á los naturales fuesen castigados con más rigor que si maltratasen á otros españoles. Como si esto fuera poco, se les otorgaron verdaderos privilegios: la Inquisición, de la que en ESPAÑA no estaban exentos ni los mismos individuos de la familia Real, no podía mezclarse en sus creencias, hábitos y costumbres; tenían facilidades especiales para testar; disfrutaban del beneficio de la restitución *in integrum*, de tal modo que, aun siendo mayores de edad, podían obtenerlo en cuanto á los contratos en que dispusiesen de bienes raíces ú otras cosas de precio ó estimación si no se habían celebrado con intervención de justicia ó del funcionario encargado de protegerlos y con las formalidades de una verdadera subasta si el precio excedía de 90 pesos, pues en tal caso eran necesarios 30 pregones durante treinta días consecutivos si se trataba de bienes raíces y nueve si se trataba de muebles ó semovientes; no podían obligarse á trabajar por más de un año, á fin de que el arrendamiento de sus servicios no degenerase en servidumbre; la administración de justicia era para ellos gratuita, y estaba absolutamente prohibido el trabajo de las mujeres indias encinta y el de los niños menores de catorce años, así como libres todas las mujeres del trabajo en las minas.

Los indios pagaban un tributo; pero se les daba con creces el medio de pagarlo, no sólo organizándolos en sociedad y enseñándoles á trabajar, sino dándoles en propiedad las tierras, estableciendo los cultivos en comunidad y dándoles participación en las salinas. Los productos de éstas y de los cultivos tenían el mismo destino. Una parte se les distribuía en dinero en ciertos meses del año, que llamaban *repartimiento*, y la otra se reservaba para la caja de comunidad, fondo cuya aplicación era la de acudir á las necesidades extraordinarias de los indios, ó beneficiarlos cuando la ocasión ocurría. Este fondo llegó á ser considerable, y de él se daban cantidades al 5 por 100 á los particulares que las necesitaban, los cuales las aseguraban con imposiciones en fincas raíces, y sobre éstas quedaban, reconociéndoseles los principales á los indígenas. El repartimiento se hacía por mano del administrador de la Salina de Hemocón, entre los indios de los pueblos salineros, lo cual era reconocerles un derecho sobre ese producto de la tierra (V. Groot, *Historia*, t. V, cap. XVI).

Con exactitud refleja Gómara las ventajas que obtuvieron los indios de la colonización española: «Antes, escribe en su *Historia de la conquista de Nueva España*, pechaban el tercio de lo que cogían, y si no pagaban eran reducidos á la esclavitud ó sacrificados á los ídolos; servían como bestias de carga y no había año en que no muriesen sacrificados á millares por sus fanáticos sacerdotes. Después de la conquista, son señores de lo que tienen, con tanta libertad que les daña. Pagan tan pocos tributos que viven holgando. Venden bien y mucho las obras y las manos. Nadie los fuerza á llevar cargas ni á trabajar (pues las leyes lo prohibían). Viven bajo la jurisdicción de sus antiguos señores, y si éstos faltan, los indios se eligen señor nuevo y el rey de España confirma la elección. Así, nadie piensa que les quitasen las haciendas, los señoríos y la libertad, sino que Dios les

hizo merced en ser españoles, que les cristianizaron y que los tratan y que los tienen ni más ni menos que digo. Diéronles bestias de carga para que no se carguen, y de lana para que se vistan, y de carne para que coman, que les faltaba. Mostráronles el uso del hierro y del candil, con que mejoraron la vida. Hanles dado moneda para que sepan lo que compran y venden, lo que tienen y lo que deben. Hanles enseñado latín y ciencias, que valen más que cuanta plata y oro les tomamos, porque con letras son verdaderamente hombres y de la plata no se aprovechaban muchos ni todos. Así que libraron bien en ser conquistados.» Por su parte, Bernal Díaz del Castillo completa esta descripción en su obra *Conquista de la Nueva España*. «Todos los más indios, escribe, naturales de estas tierras han deprendido muy bien todos los oficios que hay en Castilla entre nosotros y tienen sus tiendas de los oficios y obreros y ganan de comer á ello y los plateros de oro y plata, así de martillo como de vaciadizo, son muy extremados oficiales y asimismo lapidarios y pintores y los entalladores hacen tan primas obras con sus sutiles alegras de hierro, especialmente entallan esmeriles y dentro de ellos figurados todos los pasos de la Santa Pasión de nuestro Redentor y Salvador Jesucristo, que si no los hubiera visto no pudiera creer que los indios lo hacían... y muchos hijos de principales saben leer y escribir y componer libros de canto llano y hay oficiales de tejer seda, raso y tafetán y hacer paños de lana, aunque sean veinticuatreños, hasta ftisas y sayal y mantas y frazadas, y son cardadores y perailes y tejedores, según y de la manera que se hace en Sevilla y en Cuenca, y otros sombrereros y jaboneros... Algunos de ellos son cirujanos y herbolarios y saben jugar de mano y hacer títeres, y hacen vihuelas muy buenas y han plantado sus tierras y heredades de todos los árboles y frutas que hemos traído de España... Pasemos adelante y diré de la justicia que les hemos enseñado á guardar y cumplir, y cómo cada año eligen sus alcaldes ordinarios y regidores y escribanos y alguaciles, fiscales y mayordomos, y tienen sus casas de cabildo, donde se juntan dos días de la semana y ponen en ellas sus porteros y sentencian y mandan pagar deudas que se deben unos á otros y por algunos delitos de crimen azotan y castigan, y si es por muertes ó cosas atroces, remitiendo á los gobernadores si no hay Audiencia Real.» Como hace observar Coroleu y remarca Juderías «una nación atrasada no es capaz de enseñar esas industrias, ni una raza cruel y exterminadora se complace en crear tales instituciones, ni cabe en lo posible que en el decurso de tan pocos años alcance tan maravillosos resultados un pueblo que no esté dotado de singularísimas cualidades para una obra tan ardua como la de colonizar y civilizar un mundo nuevo. Esto, en los tiempos modernos, sólo ESPAÑA lo ha hecho.»

Y llegó á más el idealismo español: á la igualdad absoluta de razas. En vez de inspirarle repulsión personal la de los indios, fundió con ella la suya. El menosprecio que se ve en algunas ocasiones se funda en la inferioridad de las condiciones individuales, pero no en la diferencia y menos en el odio de razas. Por el contrario, ya en 1503 se recomendó que «algunos cristianos se casen con algunas mujeres indias y las mujeres cristianas con algunos indios», y en 1514 se dictó por don Fernando y doña Juana la Ley 2.ª del tít. 1.° del lib. 6.° de la Recopilación de Indias, por la cual se manda que «los indios é indias tengan, como deben, entera libertad para casarse con quien quisieren, así con indios como con naturales de estos nuestros Reinos ó españoles nacidos en las Indias... y que ninguna orden pueda impedir ni impida el matrimonio entre los indios é indias con españoles ó españolas», observando Bryce que el hecho de que el indio no fuese en las posesiones españolas considerado como esclavo, y de que los españoles al llegar á ellos sin mujeres consideraron como legítimos á sus hijos mestizos, al contrario de lo que hicieron los holandeses, ingleses y yanquis, se debe á la diferencia que existe entre el catolicismo y el protestantismo.

Como ya hemos indicado, sería pueril negar que se cometieron abusos, pero éstos no pueden achacarse á ESPAÑA, á sus reyes y gobiernos, á sus leyes, ni siquiera á su sistema de colonización, sino á la condición humana; y para evitarlos y corregirlos, no sólo se puso á los indios bajo la protección de las autoridades coloniales y se los recomendó al apoyo benéfico de las autoridades eclesiásticas, sino que se creó la institución especial de los *Protectores de Indias*. El germen de ella se encuentra en la conducta que pretendió seguir Cristóbal Colón en La Española y á la que se puso freno; pero el cargo no fué creado con carácter permanente hasta el tiempo de Carlos I, al saber éste que algunos conquistadores maltrataban á los indios y los cargaban de tributos, siendo nombrados protectores los obispos de Méjico y de Tlaxcala por Real Cédula de 1528. El cargo se confirió después á los prelados de las órdenes religiosas y á algunos misioneros. De esta suerte se alzaron dos poderes independientes y fuertes, uno enfrente de otro: por un lado los gobernantes civiles; por el otro, los eclesiásticos; y cada vez que los conquistadores y encomenderos quisieron abusar de los pueblos, se entabló recio combate en que los protectores de indios ganaron la simpatía de los pueblos y obtuvieron la aprobación de la Corona.

Además de estos protectores eclesiásticos hubo también el cargo encomendado á los seglares para defender á los indios ante los tribunales: llamáronse *protectores* y también *defensores* de indios. Suprimióse el empleo por algún tiempo; pero Felipe II por Real Cédula del 10 de Enero de 1589 restableció el cargo de los defensores de oficio, y ordenó que «fuesen personas de edad competente y ejerzan sus oficios con la cristiandad, limpieza y puntualidad á que son obligados, pues han de amparar y defender á los indios». El virrey del Perú, Francisco de Toledo, dictó sabias ordenanzas en que hay instrucciones á los protectores de indios, y Felipe II aprobó lo dispuesto por el virrey y pidió «se añadiese lo que conforme á la diferencia de los tiempos conviniere al amparo y defensa de los indios». De esta suerte, cuando un indígena se veía injustamente lesionado en su persona ó en sus bienes por un español, hallaba en los tribunales un abogado gratuito que tomaba su defensa, y que estaba obligado á servirle con la pulcritud y empeño que el rey ordenaba. Tanto Felipe II, por Real Cédula del 9 de Abril de 1591, como Felipe III, por otra del 17 de Octubre de 1614, ordenaron que los defensores de indios, en las ciudades donde hubiera Audiencia, tuviesen salario del Fisco, y que no pudieran recibir emolumentos ni regalos de los indios «bajo penas graves» que impondrían los virreyes y presidentes. Felipe IV en 1625 confirmó estas órdenes con nuevas sanciones contra los defensores que no cumplieran su cargo fielmente.

No debió de ser muy dura la dominación española ni hallarse muy mal avenidos con ella los indios, cuando no sólo éstos se mantuvieron en paz, á pesar de aquellas circunstancias de que hablamos, sino que colaboraron á la conquista, supliendo voluntariamente la escasez de fuerzas armadas españolas. Así, 1,000 indios acompañaron á Vasco Núñez de Balboa y sus 67 compañeros cuando cruzaron el istmo y descubrieron el Pacífico; los de Tlaxcala fueron auxiliares de Hernán Cortés, y éste refiere en su tercera carta al emperador cómo el cacique de Tesaico ayudó á los españoles con 50,000 hombres, así como que los othomires, que eran esclavos del señor de Temixtitan,

se vinieron á ofrecer y dar por vasallos del rey de ESPAÑA; Jiménez de Quesada llevó muchos indios ya cristianos entre sus 800 hombres para su expedición á lo que después se llamó Nueva Granada; y el virrey Mendoza, contemporáneo de Hernán Cortés, se jactaba de no precisar ejércitos para mantener el orden en Nueva España y de que para subyugar á los salvajes del N. de Méjico no le hacían falta sino artesanos y sacerdotes.

La cuestión de las encomiendas y Las Casas. Pero enfrente de todo esto suelen presentarse las *encomiendas de indios,* de las que se dice que producían la esclavitud de hecho para éstos, por lo que poco importaban las leyes, si los hechos no correspondían á ellas; y para sostenerlo así se fundan en las aseveraciones de fray Bartolomé de Las Casas.

Ya desde un principio se hizo observar á Isabel *la Católica* que los indios no querían someterse al trabajo y que esto dificultaba la explotación de las minas, así como la civilización de aquéllos, por lo que la reina el 20 de Diciembre de 1503 dispuso que pudiese obligarse á los indios á trabajar, pero *pagándoles* y *dándoles buen trato.* La condición indolente de los naturales y su desprecio por toda remuneración hacían imposible lograr una cooperación eficaz en los trabajos dentro del sistema de la libre contratación, por lo que se recurrió á las encomiendas, consistentes en entregar un número de indios, bajo el mando de un cacique, á cada español, para que los utilizase en los trabajos de las minas, debiendo, en cambio, instruirles en la fe, tratarlos y mantenerlos bien y darles, además, un salario anual para vestirse. Tratábase, pues, de un régimen de trabajo obligatorio á cambio de un salario en especie y metálico que comprendía todo lo necesario para la vida, incluso instrucción, régimen parecido al que los socialistas preconizan en nuestros días. Para juzgar bien las encomiendas, es necesario tener presente: 1.° que los españoles no misioneros ni empleados iban á América pensando, como es natural, en explotar su riqueza, siéndole preciso el trabajo del indio; y que á principios del siglo XVI existía en toda Europa, con excepción de ESPAÑA, el colono adscrito á su señor, el sistema de encomiendas aplicado al blanco; 2.° que no se aceptaron sino después de grandes discusiones, y como impuestas por la necesidad como un mal menor; 3.° que no debe confundirse el sistema con los abusos del mismo por los particulares; 4.° que para evitar y corregir esos abusos se dictaron las disposiciones sobre trabajo de los indios que se han indicado anteriormente; 5.° que así y todo fué un sistema *temporal y transitorio,* ya que se suprimieron radicalmente en 1542, es decir, que sólo duraron unos cuarenta años, y 6.° que reportaba grandes bienes para el indio, por lo que Pedro Mártir Angleria las alaba, porque mediante ellas fué posible civilizar á aquél.

Durante la vigencia del sistema se alzaron voces contra él, lo que dió origen á empeñadas discusiones por los abusos que algunos cometían, no faltando apasionamientos y aun disturbios y guerras (como ocurrió en el Perú) entre los partidarios y los enemigos de ellas. «La tendencia de la Corona, escribe Ispizua, era la de libertar al indio de los servicios que estaba obligado á prestar al encomendero. La tendencia del poblador blanco era la de que las encomiendas fuesen perpetuas y los servicios ó tributos mayores.» En ESPAÑA se formaron tres partidos. Algunos, á cuya cabeza se puso más tarde el padre Las Casas, rechazaban las encomiendas como malas, inicuas y perniciosas, pues: 1.° privaban al indio de su *entera* libertad natural, lo que juzgaban contrario á toda ley divina y humana; 2.° equivalían á declarar esclavos á los indios, y 3.° porque atendida la maldad humana ningún español cumplía ni cumpliría jamás (según Las Casas) con las limitaciones establecidas por las leyes. El segundo partido veía en el indio un hombre de perversa condición, tan vicioso, malo, corrompido, negado de entendimiento é incapaz del buen uso de su libre albedrío que debía ser sometido á plena servidumbre, criterio que sostenían muy pocos. Finalmente, el tercer partido, al que pertenecían los legistas, políticos y muchos hombres de probada rectitud, tanto eclesiásticos como seglares, huyendo de ambos extremos, sostenía que el indio debía ser sometido á una especie de tutoría á la manera de un menor de edad, debiendo servir al colono blanco y ser privado *parcialmente* del uso de su plena libertad para que recibiera los beneficios de la fe y de la civilización.

El primero en protestar contra las encomiendas no fué Las Casas, sino el dominico fray Antonio Montesinos, quien, en un sermón predicado en La Española ante Diego Colón y los otros españoles (1510) hizo la más categórica condenación de aquéllas, afirmando que los que las tenían estaban sólo por ello en pecado mortal. Todos, con las autoridades al frente, acudieron en queja al prior del convento, fray Pedro de Córdoba, quien les manifestó que lo predicado había sido con parecer suyo y de todos los frailes después de bien mirado y deliberado maduramente. En vista de ello, enviaron á ESPAÑA al superior de los franciscanos fray Alonso de Espinal para que diese cuenta de lo ocurrido, ya que los franciscanos adoptaron el tercero de los partidos indicados. Por su parte, los dominicos enviaron á Montesinos. Ambos fueron recibidos y oídos por el rey, quien nombró una junta para que los oyese, y en vista de sus alegaciones y oyendo, además, á otras personas, propusiese el régimen que debía de adoptarse. La Junta se compuso de los miembros del Consejo Real (el obispo Juan Rodríguez de Fonseca, Hernando de Vega, el doctor Palacios Rubios y los licenciados Zapata, Santiago, Mújica y Sosa) y de cuatro teólogos (de ellos tres dominicos, que fueron los maestros fray Tomás Durán y fray Pedro de Covarrubias y fray Matías de la Paz, este último designado á instancia de Montesinos) y el licenciado Gregorio, presbítero, predicador del rey. Esta Junta se reunió en Burgos, oyó cuanto quisieron exponer ambos contendientes, así como el parecer de personas que se reputaron peritos por su conocimiento de las cosas de América, como Francisco de Garay y Juan Ponce de León, declarando todos previo juramento, y en 1512 falló con las siguientes conclusiones elevadas al rey: 1.ª que los indios eran libres; 2.ª que debían ser instruídos en la fe con toda diligencia; 3.ª que el rey podía mandar que trabajasen, siempre que el trabajo no fuese impedimento para la fe y fuese provechoso para ellos y para el Estado, y que ellos lo pudieran sufrir, dándoles tiempo para recrearse así en cada día como en todo el año en tiempo convenible; 4.ª que los indios tengan casa y hacienda propia y se les dé tiempo para que puedan labrar y conservarlas, y 5.ª que se ordenase cómo los indios tuviesen comunicación con los pobladores que iban á América, para que fuesen mejor y más pronto evangelizados. De conformidad con estas reglas, se autorizaron las encomiendas, dictándose una serie de leyes (llamadas Leyes de Burgos) en 1512, así como otras cuatro en 1513 que todavía moderaban las anteriores, pues en ellas se prohibía el trabajo de las mujeres indias en las minas, así como de las encinta y de los niños menores de catorce años en toda clase de trabajos.

En tal estado la cuestión, interviene Las Casas. Este [V. LAS CASAS (FRAY BARTOLOMÉ DE), t. XXIX, pág. 909], que había sido encomendero, y tocado por las predicaciones de los dominicos y de carácter vehemente, renunció su encomienda, se hizo sacerdote y se lanzó á combatir las encomiendas y á defender á los

indios con santo fervor (pero también con un ciego apasionamiento que le hizo incurrir en grandes errores y exageraciones), especialmente en su célebre *Historia de la destrucción de las Indias*, en la que se le han probado relatos ajenos á la verdad, contradicciones y asertos de cosas dudosas, estando su lenguaje lleno de acritud y exageración. Las afirmaciones de Las Casas acerca de la crueldad de los españoles y otros extremos han sido impugnadas por el franciscano fray Toribio de Benavente (Motolinia), el licenciado Bartolomé de Albornoz y fray Bernardo Ceballos, jerónimos; el presbítero Ciriaco Morelli, Bernardo Vargas Machuca, el limeño José E. Llano Zapata, fray Juan Meléndez y el padre Antonio Montalvo, llegando estos dos á negar que fuese Las Casas el autor de las obras que corren con su nombre (V. Cappa, *Colón y los españoles*), á cuya lista deben agregarse todos los cronistas del Perú que escribieron por el año 1550 (como Cieza de León, Agustín de Zárate, López de Gomara y el mestizo Garcilaso de la Vega), así como otros escritores posteriores, como el ya citado padre Juan Nuix, en sus *Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias*. Las Casas quería que se dejase á los indios en entera libertad, para que continuasen viviendo como antes de la conquista, si así les placía, cosa que hubiera dificultado ó imposibilitado su civilización. Nuix hace notar que el número de indios que Las Casas supone que mataron los conquistadores es mayor que el de los que había en América, aunque él nada dice de los españoles muertos por los indios. La enorme exageración resplandece cuando afirma que fueron exterminados 20.000,000 de indios desde 1492 hasta 1552. afirmación que puede parangonarse con otra suya de que en una sola vega de Santo Domingo hay 30,000 ríos.

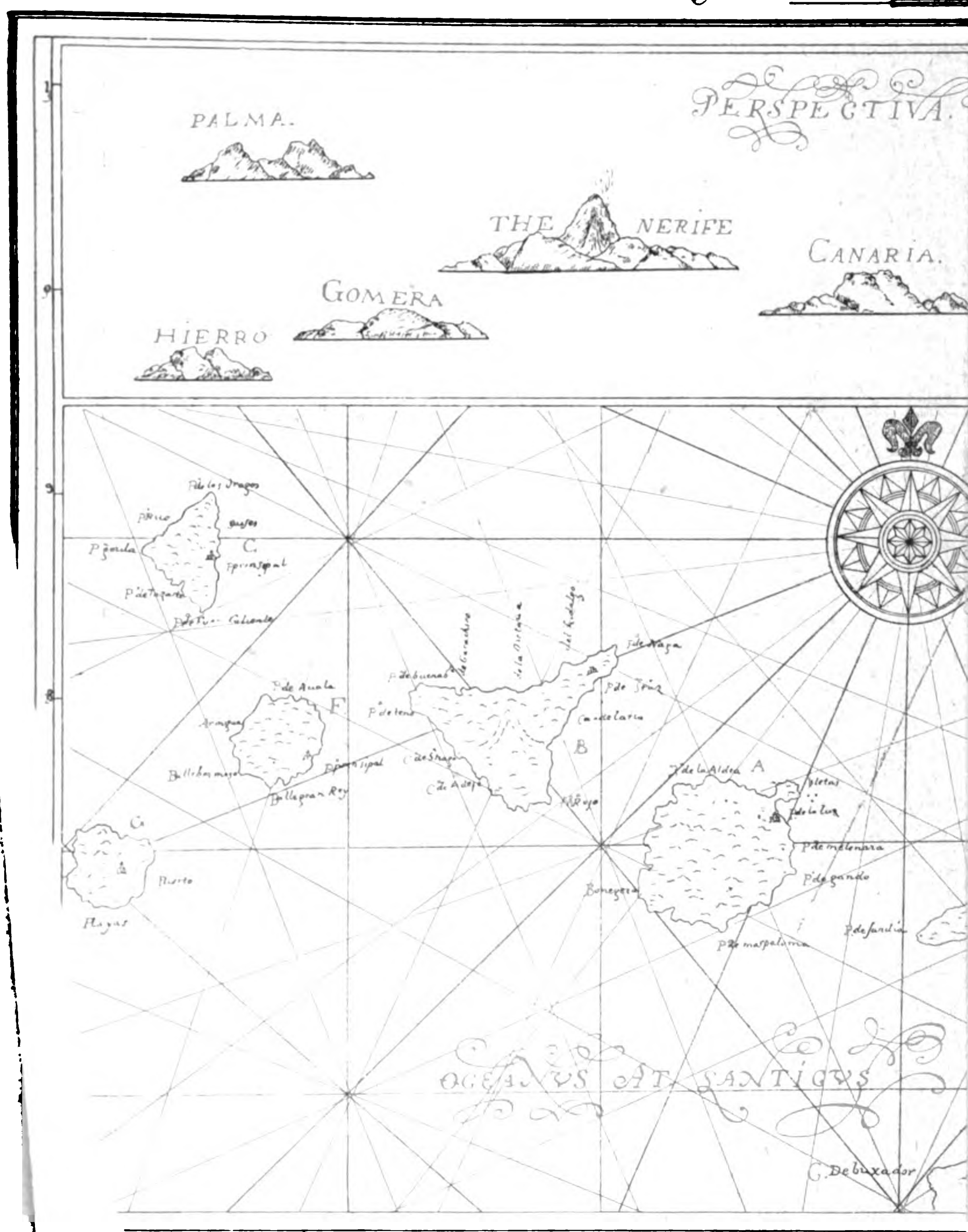
El tráfico de negros. Otra cuestión interesante es la del tráfico de negros. Para suplir á los indios se empleaban esclavos llevados de las Lucayas (caribes, etc.) y de Africa. Ya en 1501 se ordenó á Ovando que permitiese la introducción de esclavos negros que hubiesen nacido en poder de los españoles (pues esto era prueba de su esclavitud). En 1504 volvió á renovarse la importación para aumentar las utilidades de las minas. Desde 1510 se fué más amplio, tolerándose la de esclavos negros de Guinea. Cisneros prohibió en 1516 que pasasen esclavos á las Indias, manteniendo la prohibición á pesar de las peticiones en contrario que desde las Indias se le dirigieron, incluso por los jerónimos, pues creyó que era de temer una sublevación de los negros si éstos llegaban á ser en gran número. Los flamencos que rodearon al emperador, ávidos de lucro, obtuvieron de éste licencias para la importación de negros, y consiguieron, por fin, que se derogase la prohibición. Seis meses después de la muerte del cardenal estalló en Santo Domingo la primera insurrección de esclavos africanos; con todo, Carlos V, acosado por algunos negociantes, confirió el privilegio á los flamencos, que luego lo pasaron á los genoveses, de modo que en realidad el tráfico fué ejercido por extranjeros más que por españoles. En 1524 llegó á Cuba la primera remesa de esta mercancía humana, y en menos de diez años su número alcanzaba 500. Isabel de Inglaterra y Luis XIII de Francia, así como Holanda y Portugal, autorizaron á sus súbditos este tráfico, que llegó á ser general. En la parte continental de la América española jamás llegó á generalizarse el uso de esclavos negros como en el Brasil y en los Estados Unidos, hasta el punto que Humboldt afirma que la proporción de aquéllos con éstos era de uno á cinco. Todas las colonias españolas no tenían á fines de la dominación española en América tantos negros como el solo Estado de Virginia. En Méjico era raro encontrar por las calles á un esclavo negro. En 1793 apenas llegaban á 6,000 los negros residentes en todo el territorio de Nueva España. En Cuba, Santo Domingo, Perú y Venezuela, sobre todo en las dos primeras, el número era más crecido. Es de notar que la esclavitud de los negros estaba entonces universalmente admitida. El mismo Las Casas aconsejó el envío de negros africanos para poder así evitar que los indios trabajasen en minas y cultivos, sin pensar que más inhumano era arrancar á un hombre de su familia y trasladarlo á millares de leguas de su país. La circunstancia de que todos los colonizadores de aquellos tiempos usasen y abusasen en mucha mayor escala que ESPAÑA de la trata de negros ha contribuído á que no se eche en cara á nuestros antiguos civilizadores tan arraigada y vergonzosa costumbre; debiendo reconocerse que fué Cisneros el primero que pensó en suprimirla.

Misiones y misioneros. Si bien es verdad que todas las clases sociales españolas procuraban en América coadyuvar á la civilización de las tribus indígenas, había una clase ó una profesión que se dedicaba exclusivamente á esta tarea y eran los frailes misioneros. Los Reyes Católicos enviaron con Cristóbal Colón (segundo viaje) al fraile benedictino Bernardo Boil. Le siguieron á poco los franciscanos acaudillados por el sobrino del cardenal Cisneros, fray Francisco Ruiz, y á no tardar partieron para las tierras recién descubiertas los dominicos. Ya vimos que para cortar ciertos abusos fueron enviados poco después tres frailes jerónimos, casi al mismo tiempo que se enviaban 14 franciscanos más. No tardaron las demás órdenes religiosas en tomar parte en los apostólicos trabajos. La orden de San Agustín mandó á seis religiosos, á cuyo frente iba fray Francisco de la Cruz: llegaron á Méjico el 7 de Junio de 1533. Cada carabela que surcaba el Atlántico conducía nuevos misioneros, habiendo dispuesto Cisneros que todo barco que saliese para hacer descubrimientos ó buscar riquezas, llevase un religioso para propagar el Cristianismo, habiéndose llegado á afirmar que los misioneros representaban el 10 por 100 de todos los emigrantes. En una sola ocasión al ser nombrado el padre Bartolomé de Las Casas, obispo de Chiapas, partieron de ESPAÑA 48 dominicos (1544) que pronto se establecieron en Campeche, Chiapas, Cinacatlán, Tierra de Guerra, Soconusco, Zacatula, Cunen, etc. El padre Miranda se embarcó con 33 compañeros, el padre Arzola con 25 y muchos años antes, en 1529, salieron de una vez de ESPAÑA 40 religiosos dominicos

Cuánto debe el Nuevo Mundo á la orden franciscana lo condensa en estas palabras un conocido historiador de la misma: «El franciscano Juan Pérez fué el primero que plantó en el Nuevo Mundo la Cruz y celebró la primera misa, y administró el primer bautismo, el franciscano Quevedo fué allí el primer obispo, el franciscano Cousin fué también el primer mártir. Franciscanos fueron los primeros que evangelizaron Méjico, Perú, Paraguay, Brasil y Canadá; con Pedro de Gante, Martín de Valencia, Francisco de Solano y García de Padilla, conquistaron más pueblos para la religión católica que le arrebató la rebelión de Lutero. Ellos fueron los primeros con Juan Juárez y Zumárraga en levantar su voz en favor de los indios y los primeros que con Jiménez de Cisneros protestaron contra el tráfico infame de la trata de negros» (Chérancé, *Vida de San Francisco de Asís*). Fray Juan de Zumárraga, obispo de Méjico, escribía en 1531 al comisario general de misiones: «trabajamos con asiduidad en la conversión de los indios y Dios ha coronado nuestros esfuerzos. Hemos bautizado más de 1.000,000 de infieles, demolido más de 500 de sus templos y quemado y destruído más de 20,000 ídolos». Franciscanos apóstoles del Perú fueron Marcos de Niza, Mateo de Jumilla y Juan de Monzón. En el Río de la Plata se distinguió fray Bernardino, que logró la conversión de muchos miles

PLANO LEVANTADO EN EL AÑO DE 1686 POR EL AL

Don Pedro Agustín del Castil



FÉREZ MAYOR DE LA ISLA DE GRAN-CANARIA
lo-León, Ruiz de Vergara.

ALEGRANÇA.
S. CLARA.
GRACIOÇA
LANÇAROTE
Roq.
Iª DE LOVOS
FVERTEBENTVRA.

R Reuata
Tegeyer
Almansor
G.Canan
Emendena
Fenset
Reg. Marruecos
R Dagas
Tesegdest
C. mogador
Tofatan
Zchodit
Reg. Sus
Gort
Sta Cruz
C. Deguer
Tetut
C. Degilon
Messa
C. Derron
Suana
Bulezot
Menorter
Marpequina
Angila
P. de Lucaxe
Alegrança
Sta Clara
Graciosa
D
E
Pta de la peña
Jandia
Lapara

Año de 1686.
A. Planta de la Isla de Canaria
B. Planta de la Isla de Tenerife
C. Planta de la Isla de la Palma
D. Planta de la Isla de Lançarote
E. Planta de la Isla de Fuertebentura
F. Planta de la Isla de la Gomera
G. Planta de la Isla del Hierro

LEGUAS DE ESPAÑA

PARTE DE BERBERIA.



de indígenas. Especial mención merece el apóstol de Tucumán san Francisco Solano, que no hablando más que el castellano era entendido por todas las tribus, convirtiendo millares de indígenas. Fray Junípero de Serra estableció más tarde una florecientísima misión en California y fundó la ciudad de San Francisco del mismo nombre. A los franciscanos se deben los primeros estudios sobre la cultura é historia de los primitivos indígenas, siendo notables los trabajos de fray Toribio de Benavente. Los dominicos, junto con los franciscanos y jesuítas, han dado á ESPAÑA la hegemonía mundial en el campo de las misiones. A los primeros se debe la erección de las Universidades de Lima, Quito, Méjico, Bogotá y Habana. Ya se ha hablado de fray Antonio de Montesinos y de fray Bartolomé de Las Casas. Contemporáneo suyo fué fray Domingo de Betanzos, que evangelizó el territorio de Guatemala y fundó la provincia mejicana de la Orden. Fray Jerónimo de Loaysa, primer obispo de Cartagena de Indias (V. su biografía), es considerado como uno de los mayores apóstoles del Perú. Julián Garcés, obispo de Tlaxcala, fué con Las Casas y Betanzos el defensor acérrimo de los derechos de los indígenas. Vicente Valverde acompañó á Pizarro en su expedición contra Atahualpa, siendo nombrado primer obispo de Cuzco: y después de convertir gran número de indígenas fué martirizado en la isla Puna. De justo renombre goza san Luis Bertrán, dotado del don de lenguas, de profecía y milagros; convirtió 10,000 idólatras en Tubara, recorrió la Guayana, Tierra de Caribes, los montes de Santa Marta, etc., consiguiendo por doquier un éxito completo. Alfonso de Montúfar, sucesor de Zumárraga en la silla de Méjico, reunió en 1555 un notabilísimo Concilio provincial. Cuantos elogios se hagan del padre Sanabria, compañero de san Luis Bertrán, y del padre Gaspar Carvajal, primer obispo de San Miguel de Tucumán, serán pocos. El padre Cristóbal Torres, arzobispo de Santa Fe, fundó la Universidad de este nombre con 15 cátedras. El padre Francisco de la Cruz estableció fructíferas misiones en las sierras más escarpadas de Acacuba y es nombrado más tarde obispo de Santa Marta.

La orden de los padres Mercedarios fué una de las primeras en ofrecer sus servicios para la civilización del Nuevo Mundo. Cuando Velázquez, gobernador de Cuba, encargó á Hernán Cortés la exploración y conquista del Imperio mejicano, le dió por compañeros á los mercedarios Bartolomé de Olmedo y Juan de Zambrana; pero éste murió antes de partir, y sólo Olmedo acompañó la expedición, siéndola de grandísima utilidad, pues gracias á su prudencia se evitó una hecatombe durante las difíciles negociaciones entre Cortés y Moctezuma. Carlos V mandó más tarde 12 religiosos de la misma Orden á continuar los trabajos del insigne Olmedo. Entre los primeros misioneros que evangelizaron el Perú se cuentan 24 religiosos mercedarios. Miguel de Orense y Martín de Vitoria fueron auxiliares eficacísimos de Jerónimo de Loaysa, primer arzobispo de Lima. Los mercedarios son los primeros evangelizadores de Guatemala. En Darien asistieron á la fundación de Panamá y se establecieron en Portobelo. Fray Sebastián de Trujillo celebró en Quito el primer sacrificio del altar. Lo mismo hizo en Lima fray Antonio Bravo. En el Río de la Plata fray Juan Barrios fundó la iglesia de la Asunción y fué su primer obispo; en Chile se conservará siempre la memoria de fray Antonio Correa, primer apóstol de aquel reino.

En cuanto á los Agustinos, fray Francisco de la Cruz fué fundador de la provincia agustiniana de Méjico. Con él llegaron en 1533 los primeros religiosos de esta Orden al Nuevo Mundo. Floreció tanto en Méjico, que al cabo de poco tiempo contaba con unos 50 conventos y 350 religiosos, descollando principalmente entre todas las otras instituciones similares el magnífico colegio que poseían en la capital. El padre Antonio Roa eligió como teatro de su ministerio las montañas de Malango, refugio de idólatras obstinados, consiguiendo convertirlos gracias á su paciencia y dulzura; Nicolás Perea evangelizó con mucho fruto extensas regiones; Andrés de Salazar fundó la provincia peruana de la Orden, á la que dió un impulso extraordinario; Juan de Vivero convirtió millares de indígenas en la región de Cuzco, y Diego Ortiz evangelizó á los asesinos de Valverde, siendo preso por los incas y descuartizado después de haber sufrido los más horribles tormentos en 1570.

De inmensa trascendencia fué para la evangelización de América la fundación de la Compañía de Jesús. Se ha indicado que los jesuítas se establecieron definitivamente en Méjico en 1572, y de allí se extendieron por los otros territorios americanos en el resto del siglo XVI. El padre Gonzalo de Tapia evangelizó las tribus tarascas y chichimecas en Méjico; predicó más tarde en Nueva Vizcaya y, por fin, fué muerto á hachazos por los mismos á quienes había dedicado su vida. Mártires también de la fe cristiana murieron los padres Martín de Aranda, Horacio de Vecchi y Diego de Montalván. Durante el provincialato del padre Diego de Torres se fundaron las famosísimas misiones conocidas con el nombre de Reducciones ó Doctrinas guaraníes del Paraguay [V. PARAGUAY (MISIONES DEL)]. En 1590 llegaron los primeros misioneros jesuítas á Nueva Granada, pero no se establecieron allí definitivamente hasta 1598 con los padres Alfonso de Medrano y Francisco de Figueroa que pronto se internaron en el país en busca de los indígenas. Alfonso de Sandoval, precursor y maestro de san Pedro Claver, se dedicó especialmente á la conversión de los negros que iban llegando de las costas de Africa, y en menos de siete años realizó unas 30,000 conversiones. En Cartagena de Indias desplegó su caridad sin límites san Pedro Claver, el apóstol por excelencia de los negros. Establecieron también los jesuítas importantes misiones en California, donde llegó el primero el padre Salvatierra, que pronto fué seguido de muchos más, entre otros el padre Kühn, de origen alemán y tan conocido de los historiadores de la época. En el año de su expulsión (1767) llegaron de Ultramar á la metrópoli 2,267 jesuítas pertenecientes á las siguientes provincias: del Perú, 413; de Chile, 315; del Paraguay, 437; de Méjico, 562; de Filipinas, 113; de Quito, 226, y de Santa Fe, 261 (Danvila y Collado, *Reinado de Carlos III*, t. III, página 130). El número de neófitos que entonces tenían á su cuidado se elevaba á 321,898.

La Inquisición en América. En 1569 se estableció la Inquisición en América como medio de mantener la unidad de la fe (amenazada allí por el judaísmo, que tendía á apoderarse de aquellas tierras, y por el protestantismo), que era la base de la harmonía y de la unidad política. Se ha echado en cara á la colonización española la crueldad de esta institución, pero los estudios modernos han deshecho también esta leyenda.

Pereyra consagra un capítulo de su obra á esta cuestión, probando cómo no hubo tal crueldad y cómo se engañan los que han visto á la Inquisición ensañándose con los llamados delitos de opinión. Ante todo, es preciso tener en cuenta que, según ya indicamos, los indios quedaron fuera de la jurisdicción del tribunal de la fe, penitenciándoseles ante un provisor especial por hechiceros, bígamos, etc. Así, pues, la Inquisición sólo intervino en cuanto á los colonizadores. Los perseguidos por ella lo fueron por judaizantes, luteranos, supersticiosos, impostores, bígamos, etc. En Nueva España, donde se supone que la acción inquisitorial fué más activa, hubo en *doscientos setenta y*

siete años 89 ejecuciones capitales como resultado de los autos de fe, á saber:

Año	1574	5	relajados
»	1596	8	»
»	1601	3	»
»	1649	13	»
»	1659	7	»
»	1678	1	»
»	1699	1	»
»	1715 (dudoso).	1	»

El último auto solemne fué el de 1659. Es de notar que en muchos casos de estos los reos no perecieron en la hoguera: así, de los 13 en 1649, sólo fué quemado uno, dándose antes garrote á los otros. En Lima, durante todo el tiempo de la Inquisición sólo hubo 30 relajados, y de ellos sólo 15 fueron quemados. En todas partes la persecución se dirigió principalmente contra los judíos portugueses; y el tribunal fué ablandando sus rigores desde la segunda mitad del siglo XVII. La mayor parte de los reos no relajados fueron sacerdotes intemperantes, ó en otra forma delincuentes y personas bígamas.

Eclesiásticos autoridades civiles. La harmonía entre ambas potestades eclesiástica y civil y el mutuo auxilio que se prestaban, contribuyó en América al prestigio del Gobierno y al afianzamiento de la paz; siendo un rasgo característico del Gobierno de ESPAÑA en el Nuevo Mundo el hecho de que en múltiples ocasiones estuvieron reunidas en una misma persona la autoridad eclesiástica y la civil, de lo que también hubo ejemplos en la Península. Nicolás Ovando, gobernador y pacificador de La Española en 1501, fué fraile. En Méjico fueron: presidente de la Audiencia, el obispo Fuenleal, que se cubrió de gloria; virreyes, el arzobispo Moya de Contreras (1585), que celebró el III Concilio mejicano; el también arzobispo fray García Guerra (1611), el obispo de Puebla Juan Palafox, que organizó la Hacienda, formó las milicias para la defensa del territorio y dictó otras sabias medidas; los arzobispos Diego Osorio de Escobar (1664); fray Payo Enríquez de Ribera, que mejoró la Administración pública (1675); Juan Ortega Montañés (1701), que defendió los puertos de Veracruz y Tampico, amenazados por los ingleses, y Juan Antonio de Vizcarrón (1734), y el bailío de la orden de San Juan fray Antonio María de Bucarelli (1771-79), que protegió la agricultura y el comercio. En Venezuela se encargó provisionalmente del gobierno el obispo Rodrigo de Bastidas, por haber pedido los colonos la destitución del doctor Navarro (1540). En Guatemala desempeñó la presidencia de la Audiencia el clérigo Alonso de Ceballos, en calidad de gobernador y capitán general (1702). En Nueva Granada fueron: presidente, Melchor Liñán y Cisneros, obispo de Popayán, quien, trasladado al obispado de Charcas (1674), fué después nombrado virrey del Perú (1678), donde restableció la imparcial administración de justicia, asistiendo él mismo á las vistas, y reprimió las correrías de los corsarios, y también fueron presidentes los arzobispos de Bogotá, Cosio y Otero (1706-10), que realizó importantes obras públicas y embelleció la ciudad, y fray Francisco de Rincón (1718); siendo nombrado virrey de Nueva Granada (cargo creado en 1718) el igualmente arzobispo Antonio Caballero Góngora (1782), bajo cuyo mando progresó notablemente el virreinato, protegiendo en gran escala la instrucción pública y la cultura, y mostrando una ardiente caridad. En el Perú, además del ya citado Liñán, fueron virreyes: el obispo de Quito, Diego Ladrón de Guevara (1710-15), que amplió los estudios universitarios, y el arzobispo de Lima fray Diego Morcillo (1720), que protegió las misiones y mejoró la Real Hacienda. En California tuvieron los religiosos el gobierno temporal de las misiones, desempeñando funciones de legisladores, jueces y comandantes de armas, no pudiendo realizarse expediciones sin su mandato, á fin de que los indios no se atemorizasen ni ahuyentasen (Real Cédula del 13 de Noviembre de 1744).

Gobierno y Administración. A la cabeza de toda la organización política y administrativa de las Indias y como órgano central, residente en la corte de Castilla, estaba un Consejo creado especialmente para aquéllas. Su autoridad se extendía sobre todas las Indias Occidentales y se ocupaba de los negocios que de ella resultaren y dependiesen, y para la buena gobernación podía ordenar y hacer las leyes, pragmáticas, ordenanzas y provisiones generales y particulares que convinieren (Recopilación de Indias, § 701). Acerca de la creación, organización y atribuciones de este organismo, se ha tratado en la voz CONSEJO (t. XIV, pág. 1381). El espíritu que animaba esta importantísima Corporación fué siempre y en todo tiempo favorable al progreso moral y material de los indios.

Queda indicado cómo el Gobierno español conservó hasta donde fué posible á los indios su régimen peculiar manteniendo los cacicazgos y la aristocracia indígena como autoridades entre los naturales. Por esto, sin duda, y por lo paternal del Gobierno español, cuéntase que al presentarse después de la revolución de 1810 los indios á pagar el tributo de *su amo el Rey* (era su frase), muchos de ellos lloraban cuando se les decía que ya no había rey á quién pagarlo. Lo cual prueba que el tributo no les era gravoso.

También hemos hecho notar que ESPAÑA estableció en América una organización política y administrativa similar á la que ella tenía, dividiendo el territorio en reinos (virreinatos), á semejanza de los que existían en la Península, subdividiéndolos en provincias y distritos. En lo judicial estableció Audiencias, equivalentes á las Chancillerías españolas, aunque con muchas más atribuciones y autoridad que éstas. En la administración local, trasplantó á América desde los primeros días el Municipio.

A fines del siglo XVIII la organización general era la siguiente. Había cuatro virreinatos (Méjico, Perú, Nueva Granada y Buenos Aires), creados en las fechas que en otros lugares hemos indicado, y varias presidencias y Capitanías generales, y la jerarquía oficial era la siguiente: en los virreinatos el más alto cargo duraba normalmente cinco años y el virrey ejercía el gobierno político, militar y de hacienda; proveía en interinidad los empleos; era presidente de la Real Audiencia, con facultad de reunir á los oidores y de firmar los despachos; como capitán general tenía mando sobre todas las tropas acantonadas en su territorio. Los presidentes, grado inferior al de virrey, eran independientes como jefes de la Audiencia, pero sujetos, generalmente, á los virreyes en los asuntos civiles y militares. Tanto en los virreinatos como en las capitanías generales, los jefes de las provincias se denominaban gobernadores y cuando no tenían el mando militar, recibían el nombre de corregidores Justicias mayores, con facultad de substanciar las causas en materias de hacienda; tanto unos como otros administraban en primera instancia la justicia civil y criminal. De los gobernadores dependía el teniente gobernador letrado, á quien aquéllos estaban obligados á consultar en asunto de la Ley; venían luego los corregidores subalternos, los capitanes de guerra, los cabildos, los alcaldes ordinarios y los alcaldes pedáneos ó de partido. Los cabildos se componían de regidores encargados de la policía, aseo y ornato de las poblaciones.

La autoridad de los virreyes de Méjico y Perú fué en un principio la misma que tenía el rey en ESPAÑA, pues estaban en su lugar, como delegados suyos; y si bien en los asuntos más importantes debía el virrey oir el *Real Acuerdo* ó Junta de oidores (así llamada la

Audiencia en cuanto á esta función), no estaba obligado á seguir su parecer. Les correspondía incluso el calificar los asuntos como de gobierno ó de justicia, si bien contra su calificación cabía apelación ante la Audiencia. Desde que se crearon los intendentes de Hacienda (1786) y los regentes de las Audiencias (6 de Abril de 1776) sus facultades fueron más limitadas en lo económico, pues debían proceder con acuerdo de la Junta superior, y perdieron en absoluto las judiciales.

Mención especial merecen los cabildos, que debían componerse de 12 regidores en las principales ciudades y de seis en las otras, no pudiéndose elegir nunca más de dos alcaldes ordinarios, y siendo considerado como regidor el alférez real de cada ciudad ó villa. Por una Ley (1.ª, tít. 9.° del lib. 4.°) se ordenó la construcción de casas para el cabildo en todas las poblaciones, ordenándose que las elecciones y todos los actos oficiales se hiciesen en ellas y prohibiendo severamente Felipe II que se celebrasen los cabildos en el domicilio de los gobernadores. Sólo podían ser regidores los vecinos, y los nombrados no podían volver á serlo hasta pasados dos ó tres años (según fuesen alcaldes ó simples regidores) de haber cesado en el cargo. Felipe II acordó (para proporcionar recursos al Tesoro) que los cargos de regidores, alguaciles y algunos otros empleos menores, se proveyesen en pública subasta, lo que llevó á los Ayuntamientos á los criollos ricos, no habiendo dado el sistema tan malos resultados como los da hoy la compra de los votos, á causa de haberse dictado una serie de severas disposiciones, aplicadas con rigor, que garantizaban la independencia y la honradez en el ejercicio de las funciones concejiles. Así, las cuentas debían ser revisadas por un oidor (magistrado); las tasas de los precios se hacían por un regidor y la justicia, y ningún regidor podía llevar ningún salario ni recibir interés ó aprovechamiento alguno por el ejercicio de sus funciones.

La primera Audiencia ó Chancillería Real creada en el Nuevo Mundo fué la de Santo Domingo, establecida según una Cédula descubierta por Izpizua, hacia 1507; diez años después se estableció la de Méjico; hacia 1537 la de Panamá; en 1542 la del Perú, y posteriormente lo fueron las otras. Estas Audiencias eran Tribunales de justicia; su presidente, donde no hubiese virrey, tenía el poder ejecutivo. Pero el gobernador ó virrey, en cambio, no tenía voto en los fallos judiciales de las Audiencias, como éstas no debían intervenir en las disposiciones que emanaban de aquella autoridad. Los oidores ó magistrados que formaban la Audiencia no podían tener encomiendas de indios ni dedicarse á oficios lucrativos ó al comercio; es decir, debían atenerse estrictamente á los estipendios de su cargo. Podían fallar sin apelación hasta la suma de 6,000 pesos ó duros; por cantidad mayor, ó en casos graves, había apelación ante el Consejo de Indias.

Además de la Audiencia, ejercían también la administración de justicia los gobernadores, según ya se indicó, los corregidores, los alcaldes mayores y sus tenientes. Todos estos cargos eran de nombramiento real (proveyéndolos interinamente los virreyes y presidentes cuando vacaban por causa de muerte, privación ó renuncia), otorgándose en propiedad por tres años á los naturales y por cinco á los españoles, debiendo en todo caso prestarse fianza para su desempeño. Existían, además, los alcaldes ordinarios, que ejercían en los pueblos funciones de justicia municipal, habiendo también alcaldes de hermandad y alcaldes y hermanos de la Mesta.

A petición del virrey de Méjico, marqués de Croix, de acuerdo con el visitador José Gálvez, se crearon en 1786 los intendentes de ejército y provincia, publicándose una *Instrucción* en la que se fijaban sus atribuciones, deslindándolas de las del virrey. Se establecieron en Méjico 12 intendencias. La autoridad de los intendentes se extendía á todo lo económico en materias de guerra y hacienda, así como mediante un teniente letrado asesor cuidaban de la pronta, recta y económica administración de justicia, debiendo visitar su provincia todos los años y vigilar á los escribanos y notarios. También quedó á su cargo el cuidado de la agricultura y de la industria (especialmente en algunas de sus ramas, como la minería y el algodón), y las materias relativas á policía urbana, vagos, posadas, pósitos, alhóndigas y moneda. La institución de los intendentes y sus Instrucciones se hicieron extensivas á Perú, Buenos Aires, Chile, Guatemala y, en 1791, á Cuba.

Para mantener á todos los funcionarios, desde el virrey abajo, en el cumplimiento de sus deberes, se establecieron los visitadores y los juicios de residencia.

Hubo dos clases de visitadores: ordinarios y extraordinarios. Los primeros salían de las Audiencias. El visitador de una gobernación ó provincia elevaba ante el Consejo de Indias un informe sobre el cumplimiento de las leyes, la conducta de las autoridades y, de una manera especial, acerca del trato que recibían los indios encomendados á un particular. En concepto de visitadores extraordinarios solía el rey nombrar personas de su confianza, con la misión general de estudiar un virreinato ó capitanía, ó con el encargo particular de visitar y residenciar á un magistrado cuando llegaban quejas á la corte. Solían dársele instrucciones privadas, con galardones y gracias para el residenciado, caso de resultar inocente, y con facultades extraordinarias para deponerle, caso de considerarle culpable.

El juicio de residencia era obligatorio al expirar el plazo de mando del funcionario, y aun, en caso de queja, se incoaba durante el tiempo de ejercicio. Para el primer caso el rey designaba un juez que vivía en el mismo lugar del residenciado; en el segundo caso el juicio de residencia lo instruía el visitador que se nombrase. Carlos I y Felipe II dispusieron que las residencias de oficios provistos por el Consejo de Indias se tomaran por el juez nombrado por el mismo Consejo, y que á éste viniera luego el proceso. En cuanto á los oficios provistos por los virreyes y presidentes, se debían tomar las residencias por la persona á quien éstos comisionaran. En 1764, un tanto relajado el antiguo rigor, permitió el monarca á los virreyes que nombrasen jueces de residencia para las causas de los empleos provistos por el rey con calidad de dar cuenta y remitir los autos al Consejo; pero esta Cédula se derogó en 1769 y quedó en vigor la legislación anterior en lo dispuesto por Felipe II.

En los siglos XVII y XVIII, tiempos de mayor benignidad, no revestían estos juicios el rigor que en el XVI, centuria en la cual eran muy severos los jueces de residencia, tanto, que su severidad frisaba muchas veces casi, ó sin casi, en lo injusto. Todos podían deponer, abierto el período de residencia, sus quejas ó agravios contra las autoridades, para lo cual se fijaban edictos en las principales poblaciones. El proceso debía substanciarse en ciertos plazos, y la sentencia se cumplía rigurosamente, haciendo efectivas sobre la fianza las responsabilidades pecuniarias, sin perjuicio del embargo de otros bienes. Muchos gobernadores, y aun famosos conquistadores, no sólo se vieron despojados de todo cuanto poseían, sino reducidos á prisión y enviados á ESPAÑA, donde purgaban sus delitos, caso de haberlos cometido.

Cuando un alto mandatario, virrey, presidente ú oidor, cumplía el tiempo de su cargo en una provincia y obtenía veredicto favorable en el juicio de residencia, se le promovía generalmente á otra magistratura en el Nuevo Mundo (con esto se acrecentaba su pericia en los asuntos de gobierno), y en ocasiones se les daba entrada en el Consejo de Indias.

Agricultura. Para los detractores de la colonización española, los hispanos fueron, ante todo, buscadores de metales preciosos, siendo el laboreo de las minas causa de que se abandonara la agricultura, la ganadería y la industria y se crearan verdaderos desiertos en torno de las minas. Los documentos de la época desmienten, de un modo total, semejante apreciación. Precisamente en los países mineros fué donde la agricultura tomó más desarrollo, como ya lo reconoció Humboldt, quien, en su descripción de la Nueva España, escribe que: «No se observa que la agricultura esté más abandonada en el Perú que en la provincia de Cumaná ó en la Guayana, donde no hay, sin embargo, ninguna mina en explotación. En Méjico los campos mejor cultivados, los que recuerdan las más bellas campiñas de Francia, son las llanuras que se extienden desde Salamanca hasta Silao, Guanajuato y la villa de León, que rodean las minas más ricas del orbe. Siempre que se han descubierto vetas metálicas en los parajes más agrestes de las cordilleras, en planicies aisladas y desiertas, la explotación de las minas lejos de poner obstáculos al cultivo de la tierra, lo ha favorecido singularmente. Los viajes por la cresta de los Andes ó por la parte montuosa de Méjico ofrecen los ejemplos más palmarios del influjo benéfico que han ejercido las minas sobre la agricultura.» Numerosos documentos de aquella época prueban que, con frecuencia, se abandonaba el beneficio de las minas por los de la agricultura y el comercio, diciendo Peñalosa en su informe al Consejo de Indias, que en el Perú «cuando algún descubridor de minas ha sacado la plata que es menester para comprar una buena viña (que solía costar de 50,000 á 100,000 pesos), deja la labor de la mina y viene al ocio de la viña, y dicen que siente más ganancias en ella que si dos veces prosiguieran la mina en el estado y riqueza que la dejaron».

El desarrollo de la agricultura en América es tanto más de admirar, cuanto que todas las especies útiles exóticas fueron introducidas desde ESPAÑA y aclimatadas por los españoles. Cuando éstos llegaron al Nuevo Mundo se encontraron en él con una vegetación exuberante y lujuriosa que debía, sin duda, excitar su admiración y su entusiasmo, pero que no les proporcionaba elementos suficientes de subsistencia; había en él frutas exquisitas y aromáticas; tubérculos y raíces utilísimas, y flores de una hermosura sorprendente; había maíz, patatas, fríjoles, cacao, batatas, manior, tupinambos, pero por falta del conocimiento de su utilidad al menticia, aunque viesen los españoles que servían de sustento á los indios, al principio no los emplearon. En cambio, no había trigo, tan necesario para la vida; nada de animales de establo, tan provechosos al hombre por su carne y por su trabajo. Cuando llegaron al Perú los conquistadores se encontraron con que el país no les proporcionaba comida, por lo que su aprovisionamiento, aparte del que pudo hacerse desde Méjico, tuvo lugar desde ESPAÑA, haciendo notar Cappa el esfuerzo que representa «enviar de comer desde Sevilla á los conquistadores y pobladores del Perú, atravesando el Atlántico y medio Pacífico, después de embocar y desembocar el Estrecho de Magallanes ó de doblar el Cabo de Hornos». De aquí, por falta de aptitud acomodaticia de los estómagos de los conquistadores, la necesidad de in- troducir en las nuevas tierras todas esas plantas, y el decidido empeño con que los descubridores y conquistadores se consagraron á aclimatar en el Nuevo Continente todas esas especies que hoy constituyen la principal riqueza de muchas de las naciones que forman la América, sin olvidar la correspondiente europea de origen americano: maíz, patata, alubia, tomate, pimiento, etc., etc.

Los que acusan á ESPAÑA deberían recordar que los españoles llevaron al Nuevo Mundo semillas tan útiles como el trigo, la cebada y el arroz; que ellos introdujeron plantas textiles tan provechosas como el lino y el cáñamo; que ellos trasplantaron toda suerte de hortalizas y de árboles frutales; que ellos transportaron la caña de azúcar y las naranjas, cuyo cultivo recibió un impulso tan grande, que son hoy la principal producción y la riqueza más importante de algunas naciones.

Paralelamente á la fundación de ciudades, se hacía la roturación y el cultivo de los campos circundantes; allí donde se levantaba una ciudad, aparecía inmediatamente una vegetación exuberante; dondequiera que se establecían los españoles, se ensayaban al momento cultivos útiles, y donde reinaba la desolación y la muerte surgía bien pronto la vida; al silencio sucedía la animación del trabajo, y por todas partes les seguían la riqueza y la abundancia.

Así, y por ser ya agricultores muchos indígenas, se explica el rápido incremento que la agricultura tomó en el Nuevo Mundo, y se comprende que, á los pocos años, ya no mandara la Metrópoli trigo, ni arroz, ni tantos otros productos, que las colonias cultivaban en gran escala y recogían en fabulosas cantidades, y ello á pesar de las dificultades que para la incipiente agricultura se hallaban en la hostilidad de los indios rebeldes (como los pijaos y los araucanos) y de la apatía de los sumisos, como los de Chile, que estuvieron cuatro años sin querer sembrar, á fin de que los españoles despoblasen y dejasen la tierra, por cuya causa hubo necesidad de que el mismo gobernador, Pedro de Valdivia, y los principales que con su persona estaban, animasen la demás gente á que arasen y sembrasen con sus manos y caballos. Sobre la actividad agrícola de los españoles escribe el ya citado Humboldt: «Cuando estudiamos la historia de la conquista, admiramos la actividad extraordinaria con que los españoles del siglo XVI extendieron el cultivo de los vegetales europeos en las planicies de las cordilleras, desde un extremo al otro del continente. Los eclesiásticos y, sobre todo, los misioneros contribuyeron á esos progresos rápidos de la industria. Las huertas de los conventos y de los curatos eran almácigas de donde salían los vegetales útiles recientemente aclimatados. Los mismos conquistadores se dedicaban en su vejez á la vida de los campos, cultivando con preferencia las plantas que les recordaban el suelo natal; contando Garcilaso cómo su padre, el valiente Andrés de la Vega, reunió á sus viejos compañeros de armas para compartir con ellos los primeros espárragos que se dieron en el llano del Cuzco. Cortés pidió desde el principio á ESPAÑA semillas y árboles, y de Pizarro refiere Agustín de Zárate, en su *Historia del Perú*, que «fué muy aficionado de acrescentar aquella tierra, labrándola y cultivándola.»

Ya los Reyes Católicos ordenaron en 1493 que fuesen á las islas descubiertas «20 hombres de campo y uno que sepa hacer acequias, que no sea moro». Los reyes y el Consejo estimularon y favorecieron la ida al Nuevo Mundo de labradores, concediéndoseles pasaje gratis, ganados, semillas y otros favores, hasta el punto de ofrecerse, en tiempo de Fernando *el Católico*, 20,000, 30,000 ó 50,000 maravedises de renta perpetuamente á los que cogiesen trigo, azúcar arroz, vino, etc.

Los religiosos de San Jerónimo, que llegaron á gobernar La Española en 1615, obtuvieron el arraigo y magnífico desarrollo de las cañas dulces que llevaron, artículo que con el tiempo llegó á constituir uno de los más poderosos elementos de riqueza en todo el continente americano; y Gonzalo de Velosa fué el primero que, á su costa, llevó maestros de azúcar y construyó el trapiche. Al cultivo del azúcar no le fué en zaga el del trigo, la vid, el olivo, los árboles frutales, y tampoco el del tabaco, planta cultivada por los indígenas desde mucho antes y puramente americana,

el algodón americano y ya cultivado antes por los indígenas, y el añil, si bien en este último se introdujeron restricciones en consideración á que podía ser nocivo á los indios.

Por las *Relaciones geográficas*, casi todas de 1586, y otros veraces documentos, se ve que en aquella época el trabajo agrícola tuvo sorprendente desarrollo. En 1570 vinieron al Consejo de Indias varios informes sobre el estado agrícola del Perú, los cuales dan pormenores precisos acerca de los cultivos de trigo, de maíz, de cebada, de toda clase de árboles frutales importados de ESPAÑA; y otro tanto se ve por las relaciones respecto al Ecuador y Bolivia. En ésta, sólo en el distrito de La Paz, se cogieron en 1586 de 14,000 á 15,000 arrobas de vino. En el Perú y otros puntos fueron tan abundantes las cosechas, que hicieron terrible competencia á la agricultura peninsular y aun á la de otros territorios americanos, que reclamaron medidas prohibitivas (así, el Cabildo de Panamá prohibió en 1600 la entrada de vinos peruanos), por lo cual hubo un tiempo en que llegó á vedarse plantar más olivos y vides, si bien estas prohibiciones no parece que se llevasen á efecto, y tan considerable desarrollo tomaron las viñas plantadas en el Perú y tantas eran las familias y las órdenes religiosas beneficiadas con tales plantaciones, todo esto á ciencia y paciencia de los virreyes, que el Consejo de Indias optó por ordenar, en Real cédula de 1631, que los dueños de viñas pagasen en recompensa de la transgresión el 2 por 100 del vino que cogiesen, al propio tiempo que se les perdonaba toda pena en que hubiesen incurrido; se encargaba al virrey conde de Chinchón «que entablase con blandura este derecho». Los dueños de las viñas alegaron la prescripción fundada en la tolerancia de los virreyes y en el mucho tiempo que llevaban de estar en posesión de los viñedos.

En las *Memorias secretas* de Jorge Juan y de Ulloa (1740), en la obra del doctor Ventura Taboada (*El suelo de Arequipa convertido en cielo*, 1752) y en varios informes al Consejo de Indias, se ve el estado de prosperidad á que llegaron los cultivos y los estímulos que dió el Gobierno á los agricultores. Sobre la abundancia de los productos agrícolas dan idea sus precios. En Cochabamba, costaba una libra de pan, medio real, y en 1543 por 1 real se compraban 3 $^1/_2$ libras; más barato era todavía en Quito, donde ordinariamente daban ocho panes de á libra por 1 real. Desde Chala y Chaparra hasta Arica (150 leguas) «están plantados muchos olivares, dice Taboada, que dan providencia al arzobispado de La Plata, al Cuzco y á muchas provincias de Guamanga». En 1596 se vendían las aceitunas á 2 pesos el almud; pero en el año siguiente, por el mismo precio se daba una fanega. En Lima, ya en 1600 era grande la abundancia de trigo criollo, según vemos en el *Memorial* de fray Buenaventura de Córdoba, quien dice que en el valle de Lima y los anexos á él se cogían un año con otro 100,000 fanegas de trigo y 10,000 ó 12,000 de maíz. En su *Historia de la fundación de Lima*, confirma el padre Cobo estas noticias, haciendo constar que en su tiempo tenían los bastimentos el mismo precio que hacía treinta ó cuarenta años, cuando la ciudad no contaba con la tercera parte de la gente y los indios de la comarca eran muchos menos, «y la razón de esto es haber ido creciendo las labranzas y tratos de las cosas tocantes al sustento de la República al paso que ella se ha ido aumentando». Tanto en las *Relaciones geográficas* como en el *Voto consultivo* acerca de los trigos de Lima, publicado en 1755 por Pedro José Bravo, se ve el estado de prosperidad á que había llegado el cultivo del trigo en las comarcas que hoy forman los territorios de Chile, Perú, Bolivia y Ecuador. En el Nuevo Reino de Granada también fué considerable este cultivo, pues sobraban cereales para el consumo de la capital y todo el interior del reino, y merced á la gestión benéfica de los gobernantes se llevaban las harinas, por el río Magdalena, á Cartagena de Indias y á las ferias de Portobelo; y en el *Diccionario geográfico* de Alcedo, así como en el *Viaje á la América meridional* (1740) hay abundantes elementos para ver cuánta era la riqueza agrícola en Méjico y en la América Central.

Sobre el cultivo del algodón da interesantes datos el padre Cappa, quien consultó los Archivos de Lima y de Quito. Las grandes plantaciones de algodón, aunque ya cultivado en América antes del descubrimiento, é hilado y tejido, arrancan desde mediados del siglo XVIII, fecha en que la correspondiente industria empezó á tomar creces en Europa. En el virreinato del Perú se daba, particularmente en la parte que corre desde Puerto Viejo hasta el puerto de Atacama; también se cultivaba abundantemente en la comarca de Guayaquil y, más que en parte alguna, en las provincias de Tucumán y de Santa Cruz de la Sierra. Extraordinario era el cultivo en el Paraguay, según dice el padre Acosta. Fuese extendiendo este cultivo incesantemente y su producción fomentaba el comercio de unas provincias con otras; y por eso el padre Velasco, en su *Historia de Quito*, dice del algodón «que es común á las más de las provincias». En la de San Marcos de Arica figuraba con 80,000 arrobas en el activo de su comercio, valuadas en 160,000 pesos.

El ejercicio de la agricultura por los colonos exigía que se hiciesen entre éstos repartos de tierras; pero éstas no fueron tomadas á los indios. Cuando la conquista del Perú, la inmensa mayoría de los terrenos cultivados *(chácaras)* pertenecían al *Zuca* reinante, á los difuntos ó á los ídolos, en especial al Sol. Primitivamente parece que las tierras estaban repartidas entre señores y vasallos, pero los incas conquistadores, aunque prometieron respetar las costumbres de sus nuevos súbditos, después fueron faltando á lo ofrecido, á costa y despecho de los pueblos que sojuzgaban. Sobre esas tierras del Sol y del *Zuca* y sobre las que no estaban cultivadas, sino baldías, recayó el dominio directo de los reyes de ESPAÑA. Su reparto no se hizo arbitrariamente, sino conforme á reglas de justicia. La facultad de hacer las concesiones se otorgó, por delegación, á los virreyes y, por Cédula de 1534, á las autoridades principales y Cabildos de los pueblos; pero después se pusieron ciertas restricciones y con frecuencia se revisaron los títulos de los propietarios, para ver si se habían tomado tierras de los indios y devolvérselas á éstos, pues no podían tomarse de ningún modo las heredades que los caciques y pueblos poseían, ni las que en usufructo tenían los indios al tiempo de la conquista, y así, al fundarse un pueblo de españoles, se requería que éstos probaran, si pedían tierras, que pertenecían al Sol ó al *Zuca*, y no á los indios como particulares. Antes, al contrario, á éstos se les otorgaron también otras tierras que antes no tenían, con la particularidad de que se les constituyó con ellas una especie de *homestead*. Esta fué la institución de los *resguardos*, ó sea de adjudicación á los indios de terrenos como exclusivamente de su propiedad, con el derecho de beneficiarlos, pero sin libertad para venderlos. «Se les repartieron, dice el historiador Groot refiriéndose particularmente al Nuevo Reino de Granada, de los mejores terrenos y más bien situados.» Otro tanto aconteció en las demás provincias del Nuevo Mundo. La prohibición de vender las tierras correspondía con el nombre (resguardo), porque «conociendo la imbecilidad de los indios, susceptibles de ser engañados, y su inclinación á la holganza, según observa el mismo historiador, se vió que necesitaban de *un resguardo* para que sus familias y herederos tuviesen resguardada la subsistencia», y ya hemos indicado cómo las leyes tomaron severas y atinadas medidas para que los indios pudieran labrar

sus tierras, así como los requisitos que habían de cumplirse en las ventas para evitar que fuesen engañados.

Ganadería. Cuando los españoles llegaron á América no había en ella apenas animales domésticos, si se exceptúa el perro, la llama y el pavo. Fueron aquéllos los que llevaron el caballo, el toro, el asno, el puerco, las gallinas, las ovejas y cabras, etc., que pronto se desarrollaron en tan gran escala, que llegaron á ser cimarrones ó alzados, y han constituído desde entonces para los países americanos una riqueza inmensa. La introducción de estos animales se hizo á raíz del descubrimiento, como la de los vegetales, para dar una base económica á las expediciones tierra adentro. Observa Pereyra que se atribuye al caballo una gran importancia en la obra de la conquista, la tuvo en realidad; pero se olvida la mucho mayor que tuvo el cerdo, y la no escasa de cierta casta de perro, que también importaron los conquistadores y que les prestó excelentes servicios en la lucha. La importación de todos estos animales empezó por La Española, de donde pasaron á las otras islas y á Tierra Firme. La conquista de Méjico, del Perú y de Nueva Granada fué en grandísima parte obra de los estancieros antillanos, que proveían á los empresarios de las expediciones. Oviedo habla de los grandes hatos de yeguas, de las vacadas (hasta de 10,000 cabezas), de las manadas de puercos y de los rebaños que existían en su tiempo, con tal abundancia, que un potro ó yegua domada valía 4 ó 5 pesos oro (cuando en un principio se pagaban por un caballo 4,000 y 5,000), una vaca 1 peso, por lo que un arrelde (64 onzas) de carne sólo costaba 2 maravedises. Según el padre Cobo, en Lima un buen rocín de carga valía de 6 á 12 pesos, y siendo de camino y muy excelente hasta 40; y Humboldt habla de las bandas de caballos montaraces que vagaban en las sabanas, y dice que muchas familias de Méjico tenían hatos de ganado con 30,000 y aun 40,000 cabezas de toros y caballos. Para el tráfico entre Méjico y Veracruz se empleaban sobre 70,000 mulas anuales. Todos los viajeros, desde Cieza de León, hablan de la progidiosa multiplicación del ganado en pocos años incluso en el Río de la Plata y en Chile, hasta el punto de que sólo se utilizaba el cuero, sebo, lenguas, lomos y tuétanos, abandonándose lo demás ó quemándose, refiriendo Alonso González de Nájera que en Chile se quemaban más de 100,000 carneros y cabras y 12,000 vacas al año, algunas de maravillosa gordura. El ganado lanar no se hizo cimarrón y sólo prosperó en Méjico, Perú y Chile; en cambio, las cabras se propagaron en mucho mayor número.

De este bienestar participaron los indios, á los que desde los primeros tiempos se dieron ganados de todas clases, en especial caballos, asnos y bueyes para la carga y el laboreo.

Los datos que anteceden prueban que es un error ver en los colonos españoles un campo de mineros y que las minas pudieron ser un señuelo para muchos y como una lotería, pero no constituyeron el centro vital económico. Más aún, el tipo, casi fabuloso, del conquistador clásico, salió de las islas y del istmo, pero no existió en las unas ni en el otro, donde «cultivador y ganadero, escribe Pereyra, se enriqueció en la granjería del hato y la cabaña, explotó el cañaveral y el trapiche y lavó oro en los ríos. Cuando tenía un buen pasar ó una gran fortuna, en su mayor parte debida á la actividad agrícola y pecuaria, salía de La Española, ó de Cuba, ó de Jamaica, ó de Puerto Rico, ó del istmo, para conquistar Imperios continentales ó para fracasar trágicamente en costas desiertas y en selvas pantanosas.»

Industria. Se ha pretendido, en virtud del error que acaba de indicarse, que los españoles sólo cultivaron en América la minería y que esto fué precisamente causa de despoblación, pues para ella se sacrificó la población indígena; pero á esto ya contestó Humboldt haciendo notar que la población india, en vez de extinguirse, aumentó incesante y considerablemente, según lo prueban los registros de la capitación y del tributo; y precisamente este aumento de la población indígena fué más considerable allí donde la minería alcanzó el máximo de desarrollo, esto es, en la línea de Guanajuato á Zacatecas. Por otra parte, no es verdad que á los indios, sobre todo después de la supresión de las encomiendas (que fué cuando se desarrolló la explotación minera) se les obligase á trabajar en las minas, pues este trabajo era completamente libre, y Humboldt manifiesta, refiriéndose á los tipos de jornales, que éstos eran muy superiores á los de los mineros europeos. Tampoco es cierto que se enviasen galeotes á trabajar en aquellas minas, género de pena que fué desconocido en las colonias españolas, como no podía menos de suceder dada la selección que, según indicamos, se hacía del personal enviado á las Indias.

En el capítulo dedicado á la *minería* española en general se ha tratado de la de los españoles en América y de cómo la perfeccionaron. Añadiremos que Bartolomé de Medina, que llegó á Méjico en 1554 desde Sevilla, fué el inventor del procedimiento de la amalgamación, que en 1588 no se conocía en Alemania, pues ofreció introducirlo allí otro español, llamado Juan de Córdoba. Otro minero mejicano, Juan Capellán, de Tasco, inventó el cono metálico llamado *capellina* para recoger y utilizar el mercurio volatilizado; los hermanos Juan Andrés y Carlos Corzo inventaron en el Perú la adición del *agua de hierro* á los minerales, que ahorraba combustible y mercurio, y daba mayor cantidad de plata, procedimiento que descubría simultáneamente Gabriel de Castro, que lo dió á conocer por Europa; Pedro Contreras perfeccionó (1596) los hornos de *javeca,* y Lope de Saavedra Barba, apodado *el Buscón,* inventó en 1632 un horno, de él llamado *busconil.* Volveremos á mencionar al cura del Potosí, Alvaro Alfonso Barba, de cuya obra *Arte de los metales,* escrita á instancia de Juan de Lizazaru, presidente de la Audiencia de La Plata, se hicieron en Alemania y Austria traducciones y ediciones (Hamburgo, 1676; Francfort, 1726 y 1739; Viena, 1749), y los dos hermanos Elhuyar, que introdujeron en Nueva España y en Bogotá, de cuyas minas fueron directores, los adelantos de la química de fines del siglo XVIII.

Acabamos de ver los progresos de la industria agrícola y de la pecuaria y de las derivadas de ellas, como la del azúcar, notando Humboldt que en el siglo XVI hubo ya en las colonias españolas molinos hidráulicos inventados por aquellos españoles. En Durango, á 400 leguas de Méjico, se fabricaban pianos y clavicordios. «Las verjas, fuentes y puentes de aquella época en el Nuevo Mundo sobrepujaban en hermosura á las de Europa; los altares, templetes, tabernáculos, custodias, lámparas y candelabros de oro, plata, bronce, que salían de las manos de artífices hispanoamericanos podían sostener la comparación con las obras de Benvenuto Cellini; según el inglés Guthrie, eran admirables los aceros de Puebla y otras ciudades de Méjico, y las fábricas de algodón, lana y lino producían en Méjico, Perú y Quito tejidos más perfectos que los de las más acreditadas fábricas de Francia é Inglaterra; los cueros se curtían allí de admirable manera; las telas, mantas y alfombras del Perú, Quito, Nueva España y Nueva Granada eran estimadísimas y excelentes; la fabricación de vidrio y loza era muy superior á la de Europa y, en fin, tenía razón Humboldt cuando decía que los productos de las fábricas de Nueva España podrían venderse con ganancia en los mercados europeos (Juderías, ob. cit., pág. 174). En 1531 Martín Cortés (que no fué ninguno

de los dos hijos del conquistador) introdujo en Méjico el gusano de seda y la morera, implantando grandes cultivos, llegando á alcanzar gran esplendor el arte de la seda, estableciéndose en el mismo siglo XVI un gremio de tejedores de ella; y la industria naval se instauró en América en 1496, con la construcción de la nave *Santa Cruz* en La Española; Balboa transportó, en piezas, cuatro naves á través del istmo y construyó otras cuatro á orillas del Pacífico. Esta industria quisieron inmediatamente los reyes que se desarrollase en América, por lo que en 1514 se ordenó al gobernador de Castilla del Oro que «se hagan luego tres ó cuatro carabelas al modo de Andalucía las dos, y las otras dos pequeñas, latinas como las de Portugal», y al propio tiempo mandó á la casa de Contratación de Sevilla que «luego se envíen los oficiales y materiales que fueren menester para hacer los dichos navíos, que en esto no haya dilación ni se pierda tiempo, porque importa mucho para que por aquella parte se descubra todo lo que se pudiere descubrir», enviándose carpinteros de ribera, y autorizándose á Pedrarias para aumentar los gastos para fabricación de navíos, así como á Pánfilo de Narváez para construir 10 de ellos; Velázquez formó una armada de 18 naves en la isla de Cuba y luego otra de siete. En Santiago de Cuba había ya por entonces una buena maestranza naval; y astilleros se construyeron y buques en el Darien, en las islas de las Perlas y en Panamá, construyéndose en este último punto buques, según dice el padre Cappa, «nada miserables para entonces ni para aquellos sitios».

Comercio. Activo fué el sostenido por las colonias con la Metrópoli y por aquéllas entre sí. «Dos caminos, escribe Del Valle More, se ofrecían dentro del sistema económico de la época para la regularización del comercio con América. Uno, seguir el ejemplo de Portugal con sus colonias de Mina de Oro, reservando al Estado la facultad exclusiva del comercio: el otro, conceder la libertad para el tráfico, estableciendo los correspondientes derechos á favor de la Hacienda real y las naturales restricciones que el espíritu de los tiempos imponía para la garantía de esas rentas y la seguridad política y religiosa de la nación y sus colonias. Afortunadamente para América y para ella misma, ESPAÑA se decidió por el régimen de libertad.» Con el tiempo se impusieron algunas restricciones, pero nunca el espíritu de la legislación comercial hispanoamericana llegó á la creación de las empresas exclusivas que para explotar sus colonias constituyeron Francia, Inglaterra y Holanda, como lo prueba el que los mismos extranjeros, entre ellos Montesquieu, reconocen que hicieron siempre gran comercio con la América del Sur por medio de los consignatarios que tenían en Cádiz.

Al ensancharse el comercio entre ESPAÑA y las nuevas comarcas de Occidente fué necesario á los reyes encauzar la corriente mercantil, facilitar la contratación, simplificar sus fórmulas, hacer efectivos los compromisos y poner en contacto á mercaderes y navegantes. Ya en 1503 los Reyes Católicos, siempre solícitos en lo relativo al buen gobierno del Nuevo Mundo, viendo que no bastaban al tráfico una Aduana en Cádiz y otra en la isla Española, determinaron establecer en Sevilla una Casa de Contratación (Lonja de Comercio), declararon puerto franco la ciudad, é hicieron de ella el centro del comercio español, y de la mencionada Casa su establecimiento de depósitos, compras, ventas y abastecimientos. Las primeras Ordenanzas para el gobierno de dicha Casa fueron aprobadas en Alcalá en 1503. A medida que el tráfico aumentó fueron ampliándose sus atribuciones, hasta llegar á tener carácter científico y desempeñar funciones jurídicas. El primero queda patente por el hecho de haber sido la Casa una Escuela de Náutica, saliendo de ella los más grandes navegantes y cosmógrafos; las segundas se le confiaron por las nuevas Ordenanzas de 1510, por las que se autorizó á los jueces de la Casa para resolver las cuestiones y diferencias entre los interesados, sin fórmulas de largos juicios. De esta suerte las facultades mercantiles, administrativas é interventoras que constituyeron la primera organización de la Casa, se extendieron á lo judicial, y desde entonces todo asunto relacionado con las Indias pasó por mano de aquellos oficiales, contadores y jueces, y á sus certificaciones y fallos se dió entera fe y cabal cumplimiento.

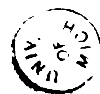
Obras públicas. Arquitectura. En este punto hizo ESPAÑA en América lo que no hizo en el territorio peninsular. Apenas terminada la conquista principió allí la construcción de obras públicas. Los maestros de ellas fueron los frailes (un franciscano levantó el grandioso acueducto de Zempoala y el padre Flórez dirigió el canal de desagüe), teniendo por discípulos blancos, mestizos é indios, siendo indudable que fueron grandes ingenieros los que en las minas de Zacatecas, Guanajuato, Potosí y Huancavelica abrieron pozos de 60 varas de diámetro y 600 de profundidad, con los sólidos trabajos de mampostería y con las galerías horizontales que dejan hoy sorprendidos á los sabios modernos que las visitan (Gil Gelpi, *Estudios sobre la América*, Habana, 1861).

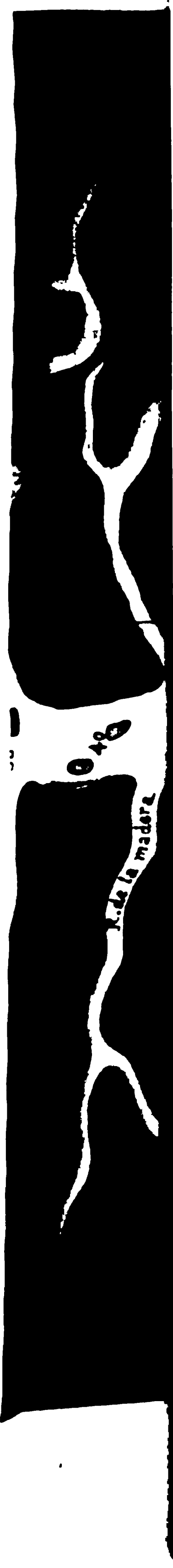
El proyecto del canal interocéanico fué acariciado por los monarcas y los ingenieros españoles desde 1531, en que propuso la ciudad de Panamá la limpia del río Chagres para que los buques pudieran llegar hasta donde desde allí pudiera hacerse el comercio en carretas hasta Panamá, proyecto que mandó activar una Real cédula de 1532. Al año siguiente Gaspar de Espinosa propuso formalmente á Carlos V la apertura del canal de Panamá, idea que fué bien acogida por el emperador y el Consejo, despertando mucho entusiasmo. También se proyectó el canal por Nicaragua por el Desaguadero (proyectos de Diego Machuca y Alonso Calero, Andrés de Cereceda, Arias Gonzalo, Martín de Esquivel y otros), acuciando el Gobierno á los exploradores para que estudiasen el terreno. La venta á Portugal en 1529 de las islas de la Especiería, cerrando Portugal los puertos de ésta á todo el mundo, hizo que no se pusiese tanto interés en la realización de la empresa, que tenía por principal objeto el comercio con esas islas. Con todo, en 1620 resucitó Diego Mercado el proyecto del canal por la Laguna de Nicaragua. En 1636 redactó Pedro Mejía de Ovando, alto funcionario de La Española, un detenido estudio sobre el canal interoceánico, explicando los medios para realizar éste y dando la noticia de que ya anteriormente se había tratado y capitulado de un modo formal con la Corona sobre su apertura á tajo abierto. En 1780 Matías Gálvez, gobernador de Guatemala, ordenó se levantase el plano y se realizasen los trabajos preparatorios para abrir el canal de Nicaragua, encontrándose que el fondo del lago estaba 12 varas más alto que el nivel del mar, y por esto y por otros datos se juzgó que no podía emplearse solamente el procedimiento de la rotura del macizo; además, los indios ribereños del San Juan dificultaron los trabajos, pues hicieron una fosa de desagüe que empobreció el caudal del Desaguadero. En 1788 Joaquín Antonio Escartín presentó al Gobierno otro estudio del canal, y por el mismo tiempo le propuso La Bastide la idea de diques con esclusas. A principios del siglo XIX resolvió Manuel Godoy poner en ejecución la obra, considerándola «no quimérica, sino factible», presentando á la corte el proyecto, cuyo coste no se consideró superior á los medios con que podía contarse; pero las conmociones políticas que sobrevinieron en ESPAÑA y América no permitieron poner por obra la empresa. Aunque menos conocidos, fueron también numerosos

los proyectos para cortar el gran istmo de Tehuantepec, sobre lo cual Gabriel de Villalobos dirigió un extenso estudio á Carlos II, proponiendo unir los ríos de Tehuantepec y Guaxalcalco. El virrey Bucarelli nombró una Comisión (1755) para que estudiase la apertura de este canal, y se continuaron los estudios por los virreyes conde de Revillagigedo (1789-1794) y José de Iturrigaray (principios del siglo XIX), proponiéndose á estos últimos que sólo debían excavarse 25 kms., utilizando los ríos para el resto; y las Cortes españolas se ocuparon seriamente de esta obra, leyéndose en ellas una Memoria el 3 de Octubre de 1813 y pasando al estudio de una Comisión legislativa, dictándose un Decreto por el que se autorizaba la obra entre los ríos Chimilapa y Guaxacalco. Otros proyectos son dignos de mención. El ya citado Villalobos presentó al Gobierno otro informe sobre abrir el canal por Costa Rica, y Juan de Solórzano habla, en su *Política indiana,* de un proyecto de canalización por Honduras, desde el puerto de Caballos á la bahía de Fonseca. El arzobispo-virrey de Nueva Granada Antonio Caballero, en la *Relación de mando* que presentó á su sucesor en 1780, indica la posibilidad y conveniencia del canal aprovechando los caudalosos ríos San Juan y Atrato, é indicando otros puntos, y el piloto vizcaíno Goyeneche estudió y trazó el plano del canal por Cupica. Por fin, los proyectos se convirtieron, aunque imperfectamente, en realidad; el fraile cura de Nóvita, con los indios de la comarca, abrió (1788) un granjón ó canal, llamado de la Raspadura, que periódicamente inundado permitía la navegación entre los dos ríos San Juan y Atrato, que van, por opuestas direcciones, á los dos Océanos, por el cual se llevaron frutos desde Guayaquil en el Pacífico hasta Cartagena en el Atlántico, y que continuó abierto para barcos pequeños.

Entre las innumerables obras públicas realizadas por los españoles son dignas de mención: el canal del Dique, que ponía en comunicación directa á Cartagena de Indias con el río Grande de la Magdalena, gran obra que no sólo acortó la distancia entre Cartagena y Santa Fe de Bogotá, sino que libró al cabotaje hasta Sabanilla (Puerto Colombia) de los ataques de los corsarios, siendo tan sólida y perfecta que continúa dando paso á los grandes vapores del río. Asombrosa por lo estupenda y una de las mayores realizadas por los hombres fué la obra del desagüe de Huehuetoca, para librar á Méjico de las inundaciones que la asolaban, hasta el punto de pensarse en trasladar la capital á otra parte. Según Humboldt, con el mismo trabajo empleado en ella se hubieran podido cortar los istmos de Nicaragua y Guazacoalco, y aun quizá el de Panamá. Se comenzó la obra en 1607, levantando los planos el jesuíta padre Juan Sánchez, que la dirigió, comenzando por abrirse un canal subterráneo de 3,400 toesas de largo por 12 pies de alto, practicándose á continuación el tajo que saca las aguas del valle y que tiene 10,600 toesas de longitud, 140 á 180 pies de profundidad y 250 á 350 pies de ancho. Notables son también en la misma ciudad los malecones-calzadas, obra de los españoles y todavía actuales defensas de la población, que impiden que las aguas del lago Zumpango caigan en el de San Cristóbal y las de éste en el de Tezcuco, así como las calzadas y esclusas de Tlahuac y Mexicaltzingo, que impiden que rebosen los lagos de Chalco y de Xochimilco. Magníficos son también los acueductos de Méjico, obra igualmente de los colonizadores; el de Tlasplana, de mediados del siglo XVII, de 10,200 m. de largo, con magnífica arquería, que todavía existe; el Chapultepec, cuyos arcos ocupan una longitud de 3,300 m.; el de Querétaro y, sobre todo, el de Otumba, llevado á feliz término por fray Francisco de Tembleque, construído todo de cal y canto, con una extensión de 15 leguas y con tres atrevidos puentes: el primero de 46 arcos, el segundo de 13 y el tercero de 67, en una extensión de 1,057 varas, con el arco del medio que mide 128 pies de altura y de ancho 70, «por el cual podría pasar un navío de guerra con todas sus velas tendidas»; obra construída con tal solidez, dice el ilustre padre Cappa, que después de tantos años, y con tantos y tan recios temblores como en ellos ha habido, no han sufrido detrimento y causan admiración al verlos». También son de mencionar los canales de riego de Santiago de Chile, Arequipa, Trujillo y Cayllona; las murallas hechas para contener las crecidas del Rimac en la Ciudad de los Reyes y los malecones para defender en ella los conventos de San Francisco y Santo Domingo y el Palacio del Gobernador; los tajamares de Santiago de Chile; los muelles de piedra de Santo Domingo en La Española (250 por 80 pies), La Guayra (70 por 9 varas), Puerto Cabello (92 por 10 varas) y los muelles y murallas protectoras del Perú y de Cartagena de Indias, que hicieron de ésta el primer puerto de refugio y aun son admiración de los viajeros. No menos dignos de admiración son los caminos y los puentes, que en 1555 ordenó una Real cédula abrir y construir con toda brevedad, echándose atrevidos y sólidos puentes sobre anchos ríos y pasos difíciles de los Andes (que costaron enormes sumas), como los de Chilina, Quito, sobre el Pisque; Huatata, Huaura, Nchusnayo, Huancayo, Jauja, Iscuchaca, Cuenca, el sobre el Combata y el sobre el Apurímac, ambos de 80 varas de largo, los dos magníficos de Bogotá que resistieron las crecidas del río San Francisco (derrumbándose, en cambio, los construídos en el siglo XIX), y el del Común sobre el río Bogotá, «verdadera obra de romanos».

Considerable fué la obra de ESPAÑA en América construyendo ciudades de nueva planta con magníficas catedrales, palacios de virreyes y arzobispos, casas consistoriales, universidades, hospitales y conventos. Las ciudades capitales como Méjico, Lima, Santa Fe de Bogotá y otras se levantaron sobre planos que desde luego preveían y anunciaban el inmenso desarrollo que habían de tener con el tiempo. En Lima, las grandes acequias que Pizarro hizo sacar del raudal de Santa Clara, atravesando calles y casas para descargarse luego en el río, aseguraron la limpieza y el aseo de la ciudad. De las casas de Trujillo dice Alcedo «que son hermosas y están labradas con magnificencia y primor», y de las de Huamanga, que «son edificios de piedra, muy hermosos y cómodos, con jardines y huertas». En Arquitectura eclesiástica son de citar la catedral de Puebla, la iglesia mayor de Lima (1535), con cuatro torres, gran número de campanas (una de ellas de 600 arrobas), gradas de mármol blanco y un altar en que se gastó una suma enorme. Menciona el padre Cappa las de la Merced, San Francisco y San Agustín en Lima, la de la Compañía en Quito (de la que dice el padre Lorrain que en sus viajes por Europa no había encontrado muchos frontispicios comparables con el de ella), la del Colegio Máximo en Santiago de Chile, tres ó cuatro del Cuzco, la catedral de La Paz (Bolivia), las de San Francisco, la Tercera, la de Capuchinos y la de San Ignacio en Bogotá, algunas de Santiago de Chile, Trujillo, La Plata, etc., siendo, no sólo magníficas, sino atrevidas, con sus cúpulas y torres. La Capilla Real de Cholula es una adaptación del plan de la mezquita de Córdoba, con 64 grandes columnas cilíndricas que sostienen las cúpulas. Sobre la Arquitectura española en América, véase lo que dicen Baxter (*Spanish - Colonial Architecture in Mexico,* Boston, 1901), Revilla (*El arte en Méjico*, Méjico, 1893), el álbum de reproducciones publicado por García y Estrada y el libro del marqués de San Francisco, *Arte colonial* (Madrid, 1917). Y es más de admirar el esfuerzo de los españoles porque los terremotos venían


UNIV OF MICH





Entrada de la ciudad de Quito

con frecuencia á destruir sus obras, que volvieron á reconstruir, mejorándolas unas veces, y otras con tanta paciencia como la requerida para reconstruir la fachada de la catedral de Lima, que quedó en tal estado por consecuencia del terremoto de 1746, que fué preciso echarla totalmente abajo, en lo cual se puso el mayor esmero, quitando piedra por piedra y numerándolas todas para volverlas luego á colocar.

La instrucción pública; la imprenta; la cultura en general. Objeto constante de los reyes de Castilla fué acelerar, por todos los medios posibles, la educación intelectual y moral de los naturales del Nuevo Mundo. Por eso, como observa Juderías, paralelamente á la organización política, que comienza con los Cabildos y culmina en los virreyes, se desarrolla la organización de la cultura, que comienza en las escuelas de las misiones, fundadas á raíz casi de la llegada de los españoles, y tiene su manifestación más elevada y perfecta en las Universidades.

Desde los Reyes Católicos (don Fernando en 1513) inclusive, fueron numerosas las Reales cédulas ordenando que en todas las poblaciones se fundasen escuelas, tanto para los indios como para los hijos de españoles, imponiendo á todo colono que tuviese 40 ó más indios á su servicio la obligación de enseñarles lectura, escritura y doctrina. De aquí que al fundarse una población se estableciese una escuela. Además, y como ya se indicó, se mandaron establecer colegios especiales para que los hijos de los caciques, llamados con el tiempo á regir á los naturales, recibiesen desde niños una instrucción adecuada. Estos colegios, que datan de 1535, se establecieron en Nueva España, el Perú, Nueva Granada y otros sitios, dotándolos con cuantiosas rentas. En Bogotá, las Constituciones sinodales obligaban al cura de cada pueblo á escoger entre los hijos de los caciques é indios principales 20 ó más muchachos, y teniéndolos á su lado, enseñarles lectura, escritura, aritmética, etc., y cuando estuviesen adelantados poner á cargo de cada uno 10 nuevos alumnos para aleccionarlos á su turno, de cuyos adelantos les tomaría cuenta. ¿No era esto, dice el historiador Groot, establecer el sistema de enseñanza mutua, que tanto se alaba como invención moderna?

Todo convento de franciscanos tenía una escuela con dormitorios y capilla, y un gran patio para doctrinar á los adultos y á los niños no alumnos de la escuela. Fray Pedro de Gante es considerado por Pereyra como el fundador de la Pedagogía en el Nuevo Mundo, por la escuela (Colegio de San Francisco) que estableció en Méjico en 1524, y que llegó á tener 1,000 alumnos, muchos de ellos pertenecientes á la nobleza indígena. Había en ella catequesis para niños y adultos, una escuela de primeras letras y bellas artes para nobles aztecas y una escuela industrial á la que concurrían muchos indios para aprender un oficio ó perfeccionar el que tuvieran, y como si esto fuese poco, añadió un hospital para niños que fué al mismo tiempo el primer centro destinado á la enseñanza médica. Los franciscanos se propusieron, entre otros fines, aproximar á la nobleza indígena, para que se fundiese con los conquistadores, y difundir en el pueblo las artes útiles. Enfrente del de San Francisco, fundó el virrey Antonio de Mendoza el de San Juan de Letrán, exclusivamente para mestizos. Los agustinos acudieron á la demanda de educación más esmerada para los criollos y mestizos de clase superior. Ejemplo de sus colegios fué el de San Pablo, fundado en 1575 por fray Alonso de la Veracruz, que tenía globos, mapas é instrumentos científicos. Los jesuítas fundaron colegios para las clases selectas, en especial criollos, estableciendo, entre otros, los de Méjico, Puebla, Valladolid, Páscuaro y Guadalajara (todos del siglo XVI) y dos en el Yucatán, en Méjico; el Seminario de San Luis de Quito (1594), el Colegio de Chuquisaca (1589) en el Perú y el de Santiago (1598) en Chile.

Los seminarios (cuya conservación y fundación conforme al Tridentino encargó Felipe II en 1592) existieron en todas las capitales de reinos y provincias, y no eran sólo para los que seguían la carrera eclesiástica, sino que en ellos se daba instrucción para distintas profesiones. En el fundado por fray Juan de Zumárraga, primer obispo de Méjico, en Santiago de Tlaltelolco se enseñaba latín, retórica, filosofía, medicina y música á 60 indígenas escogidos, para que fuesen maestros de los jóvenes religiosos españoles y enseñasen á éstos la lengua del país, su historia, ritos y costumbres á fin de que los nuevos misioneros pudiesen cumplir más fácilmente su cometido.

Carlos V y Felipe II desarrollaron los estudios universitarios en América, con la cooperación de la Iglesia, concediendo á las Universidades americanas las mismas libertades y franquicias que á la de Salaman-

ca, debiendo las cátedras proveerse por oposición, confiriéndose los grados con pompa y debiendo las dignidades, canonjías y prebendas de las catedrales de Indias ser provistas en quienes hubiesen obtenido grado en aquellas Universidades. La primera Universidad fué la de Santo Domingo, en La Española, titulada Universidad Imperial y Pontificia por haber sido establecida por Carlos I y Paulo III (1538), existiendo también un Colegio de Jesuítas y el de San Fernando, que duró hasta la cesión de parte de la isla á Francia en 1795. A ésta siguió la de Méjico (1551), que también tuvo carácter de pontificia (1555), enseñándose teología, derecho y medicina. Más célebre fué la de San Marcos, en Lima, fundada en 1555, que conservó siempre su esplendor, con cátedras de teología, derecho, medicina, filosofía, matemáticas, latín y lengua quechua. En 1598 se establecieron las Universidades del Cuzco y de Huamanga. En Quito fundaron los agustinos la Universidad de San Fulgencio, autorizada por el Papa en 1586, pero no fué ésta la definitiva, sino la Real y Pontificia, organizada en 1620 por los jesuítas con el título de San Gregorio Magno. En Nueva Granada ya los dominicos establecieron cátedras en 1543 y en 1563 se fundaron en el convento, de letras, filosofía y teología; pero hasta 1627 no se estableció la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás, al propio tiempo que los jesuítas tenían la llamada Universidad Xaveriana, fundando el arzobispo Torres el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. En Santiago de Chile solicitaron los dominicos en 1610 permiso para fundar una Universidad, estableciéndose siete años después, con autorización del Papa, la de Santo Tomás; pero prosperó poco, por la competencia de los jesuítas en sus Colegios de Santiago, La Concepción, La Serena y Valparaíso; mas el rey fundó en 1738 la Real Universidad de San Felipe, con cátedras de teología, cánones, derecho, anatomía, matemáticas, cosmografía y lengua indígena. En Córdoba de Tucumán hubo desde principios del siglo XVII estudios de artes y teología, creándose en 1622 por Gregorio XV y Felipe III la Universidad. Inocencio XIII erigió la de la Habana (1721), fundación confirmada por Real Cédula de 1728. En Guatemala existió una Universidad Pontificia desde fines del siglo XVIII. Por esta época se trató de fundar una en Puerto Rico, y si bien no se logró, se establecieron ciertas enseñanzas universitarias en el Colegio de San Ildefonso, la de filosofía en el convento de San Francisco y la de medicina en el Hospital. En Caracas, el Seminario Tridentino fué convertido en Universidad Real y Pontificia por Felipe V (1721) é Inocencio III (1722). La de Charcas ó Sucre (Bolivia) llegó á ser en el siglo XVIII de las más famosas de América.

Otro timbre de gloria para ESPAÑA es la introducción de la imprenta en el Nuevo Mundo, que realizó el arzobispo fray Juan de Zumárraga, de acuerdo probablemente con el nuevo virrey Antonio de Mendoza, en la ciudad de Méjico. Esta primera imprenta fué sucursal de la que tenía en Sevilla Juan Cromberger, y fué puesta á cargo de Juan Pablos. En 1538 había ya empezado á trabajar, creyéndose que el primer libro impreso fué una *Doctrina cristiana*, en lengua castellana y mejicana. Cinco años después se estableció en la misma ciudad otra imprenta por Antonio de Espinosa, á la que siguieron la de Pedro Balli (1575) y la de Antonio Ricardo (1577-79). Esta se trasladó á Lima, siendo, por tanto, Ricardo el introductor de la imprenta en el Perú, á fines del mismo siglo XVI, publicando también una doctrina cristiana y catecismo para indios en 1583. En Venezuela se imprimió en 1764; en Cuba acaso ya en 1698 y con seguridad en 1707, llegando á existir por lo menos siete imprentas en el siglo XVIII. En Nueva Granada la imprenta fué introducida por los jesuítas en 1732, los que también la llevaron á Quito y la establecieron en Ambato á mediados del mismo siglo. Un siglo antes se estableció en Guatemala, bajo los auspicios del obispo Payo de Ribera, quien llevó de Méjico al impresor Juan de Pineda, siendo el primer libro impreso (1660) un sermón de fray Francisco de Quiñones. También en el Paraguay la introdujeron los jesuítas, con la particularidad de que los tipos no los llevaron de Europa, sino que, bajo la dirección de aquéllos, fueron fundidos por los indios (1705), siendo el primer libro impreso una traducción al guaraní de la *Diferencia entre lo temporal y lo eterno,* del padre Nieremberg, en folio, con 40 láminas y numerosas viñetas; igualmente, y por el mismo tiempo, se estableció por los jesuítas la imprenta de Córdoba del Tucumán, que en 1780 se trasladó á Buenos Aires.

La cultura española en América se revela en los trabajos de los misioneros para estudiar los idiomas y el estado social de los indígenas. Comenzóse por el nahoa, lengua de los aztecas, dando los franciscanos los primeros pasos valiéndose del niño español Alonso de Molina, después fraile y lingüista, y de niños indígenas.

Pronto los misioneros predicaron en las lenguas de los indios y comenzaron á componer gramáticas y vocabularios, como los de los padres Olmos, sobre el mejicano, el huaxteco y el totanaca; Molina, sobre el mejicano (1555); Laguna, sobre el tarasco; Reyes, sobre el mixteco, lo mismo que Alvarado; Villalpando, sobre el maya; Córdoba, sobre el zapoteca, etc., componiendo en estos idiomas *Doctrinas, Confesionarios* y otras obras.

En cuanto al estado social de los indios, fray Toribio de Benavente (que adoptó el nombre indio de Motolinia, es decir, pobreza) compuso la primera *Historia de los indios de Nueva España;* el padre Trovar recopiló é interpretó las pinturas jeroglíficas; el padre Durán (mejicano y mestizo) otra *Historia de las Indias de Nueva España;* el padre Acosta, jesuíta, su célebre *Historia natural y moral de los indios;* el padre Sahagún, «príncipe de los etnógrafos mejicanos», su monumental *Historia de las cosas de Nueva España,* y el padre Mendieta, su *Historia eclesiástica indiana;* y así en las otras partes de América.

La Historia natural no fué menos estudiada, realizándose diversos viajes científicos con tal objeto; basta citar la *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias,* por Monardes (1565-71), la expedición y los trabajos de Francisco Hernández (por encargo de Felipe II), los *Cuatro libros de la Naturaleza,* por fray Francisco Jiménez, lego franciscano de Méjico; las expediciones de José Celestino Mutis, que estudió 2,800 especies y variedades de plantas; Ruiz y Pavón, Sesse y Mociño Boldó, Pineda, Ulloa y Jorge Juan, Azara y tantos otros, que estudiaron, entre todos, todo el continente y publicaron excelentes trabajos para dar á conocer sus riquezas naturales, especialmente botánicas.

La Escuela de Minas de Méjico fué un modelo en su género, y de ella salió la mejor obra mineralógica de aquel tiempo, el *Manual de Orictognosia* de Del Río, como en Méjico se hizo la primera traducción española de los *Elementos de Química* de Lavoisier. Otro tanto ocurrió en Bogotá, donde también se estableció una Escuela de Minas, siendo de notar que por Real cédula de 1782 se envió á Nueva Granada una compañía de mineros alemanes para la explotación de las minas de plata de Mariquita, garantizándose la libertad religiosa á los que eran protestantes y dando las órdenes oportunas el arzobispo-virrey Caballero y Góngora, quien mandó que no se les registrasen los equipajes, ni impidiese que tuviesen los libros y pa-

peles consiguientes á su creencia religiosa. Toda esta cultura se comunicaba á los indios y á los criollos, de entre los cuales salieron notables historiadores, lingüistas, matemáticos, sacerdotes, misioneros ilustres que produjeron libros apreciables, como Calancha, Cárdenas, Sánchez de Viana y Adrián de Alexio, llegándose á crear incluso, como dice Gaylard Bourne, una *escuela de autores indios,* pues indios fueron cronistas y escritores como Tezozomok, Camargo, Pomar, Juan de Santa Cruz, Pochacuti y otros que sería largo enumerar.

§ 2.° — *España en Oceanía*

Los españoles descubrieron Oceanía y la visitaron en los siglos XVI y XVII partiendo principalmente de las costas americanas del Pacífico. Las expediciones tuvieron por principal objeto llegar á la India verdadera ó bien á las islas de la Especiería. La venta de éstas al rey de Portugal (22 de Abril de 1529), la distancia, el esfuerzo que suponía la colonización de América y la constante guerra que al poderío español hicieron los otros Estados desde el siglo XVI fueron causa de que la actividad española no se desarrollase en el mundo oceánico como en el americano. En la voz OCEANÍA (t. XXXIX, págs. 508 y 509) se indican los principales viajes de exploración y descubrimientos realizados por los españoles, alguno de los cuales, como el de fray García Jofre de Loaysa (que salió de la Coruña para las Molucas el 24 de Julio de 1525) constituyen verdaderas odiseas. Para nuestro objeto basta hacer constar ahora que á ESPAÑA se debe el descubrimiento de Oceanía (realizado por Magallanes, al servicio de ESPAÑA, el 25 de Enero de 1521), y, sobre todo el de Nueva Guinea (que llevó á cabo Iñigo Ortiz de Retes en 1543) y el de Australia (verificado por Luis Vaez de Torres en 1606), de manera que la civilización es deudora á ESPAÑA del descubrimiento de dos de las cinco partes del mundo, y limitarnos en este lugar á brevísimas indicaciones sobre la colonización por ella realizada en Filipinas.



Pacto de sangre entre Sikatuna y Legazpi. Cuadro de J. Luna. (Manila)

Descubiertas estas islas por Magallanes, las dió el nombre que llevan Ruy López de Villalobos, en la expedición que realizó saliendo en 1542 de Nueva España, denominación que las dió en honor del príncipe de Asturias, después Felipe II. El primer viaje verdaderamente colonizador fué la expedición (21 de Noviembre de 1564 á 3 de Octubre de 1565) realizada por fray Andrés de Urdaneta, llevando como piloto á Miguel López de Legazpi, ambos guipuzcoanos, partiendo de Acapulco y regresando al mismo puerto, estableciendo así la ruta del Pacífico para el comercio con las islas y su colonización.

Esta revistió en Filipinas los mismos caracteres que en América, ya que durante mucho tiempo se consideraron aquéllas como una prolongación de ésta. Legazpi realizó la conquista de las islas con sólo 300 hombres, casi pacíficamente, siendo esta paz basada en el buen trato á los indígenas, una de las características más salientes suyas.

Como en América, el principal objeto de ESPAÑA fué la evangelización de las tribus indígenas, su conservación y su elevación á la cultura, si bien los filipinos opusieron una mayor resistencia á asimilársela por entero.

La evangelización comenzó cuando la mentada expedición de Legazpi y Urdaneta, yendo con este agustino otros cuatro religiosos de su misma Orden: Jacobo de Herrera, Martín de Rada, Pedro de Gomboa y Andrés de Aguirre. En 1565 llegaron á la isla de Cebú, donde fundaron pronto un convento, centro de sus correrías apostólicas. Establecida ya la ciudad de Manila, unos piratas chinos amenazaban con sus repetidas incursiones la vida de la joven colonia; pero el pirata Limahon, que iba al frente de 2,000 chinos, fué completamente derrotado por un puñado de españoles. Desde Filipinas procuraron penetrar pronto en China, consiguiéndolo en 1575 Martín de Rada y Jerónimo Marín; tuvieron, sin embargo, que volverse con las manos llenas de ricos presentes, pero sin haber conseguido su intento. Gracias al constante apoyo que le prestó el Gobierno de ESPAÑA, consiguióse en Filipinas la conversión y civilización de numerosos indígenas. El primer arzobispo de Manila fué fray Domingo de Salazar (1591). Antes de concluir el siglo fueron erigidos los obispados de Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Cebú, dando así comienzo á las importantísima misiones de Filipinas con las que se logró la conversión casi total de sus habitantes. Desde este Archipiélago abordaron los agustinos la misión del Japón; pero sus resultados fueron efímeros, y un protestante y corsario holandés detuvo el barco japonés en que iban los religiosos españoles Pedro de Zúñiga, agustino, y Luis Flórez, dominico, denunciándolos, siendo éstos y el capitán del barco quemados vivos, y los demás tripulantes, que eran 12, degollados.

Al igual que los agustinos, los religiosos dominicos fundaron una provincia exclusivamente destinada á la cristianización de Filipinas y sus dependencias. El padre Juan de Castro, ardiente apóstol en América, fué su primer provincial. Estos frailes han llevado la antorcha de la fe á las islas Batanes, Visayas y Babuyanes, y encontrando estrechos estos territorios para su infatigable celo han extendido su radio de acción á Corea, Japón, Formosa, China y Tonquín. Al estallar la revolución en 1662 en China la misión abrazaba Fu Kien, Che-kiang y Cantón. El número de mártires fué grande; no obstante la misión prosperaba más que nunca.

El padre Juan de Cobo llega al Japón en calidad de embajador de España (1592) y pocos años más tarde abordan estas playas numerosos grupos de dominicos. Durante la persecución, en una colina cerca de Nangasaki fueron decapitados 33 mártires, casi todos dominicos ó terciarios, entre ellos algunos japoneses, que fueron canonizados por Pío IX. En 1588 se hallaban ya algunos dominicos evangelizando el Tonquín. El padre Pedro de la Bastida y el padre Juan de Maldonado fueron los primeros mártires.



Embajadores españoles en presencia de Hideyoshi. Fragmento de la pintura de un biombo por Kano Naizen-no-suke (1570-1616). Antigua colección del príncipe Ruperto de Baviera

La Compañía de Jesús tiene como su gloria principal á san Francisco Javier, «el mayor de los misioneros», «el apóstol de las Indias» á quien debe la Iglesia incontables conversiones. Pocos años después de la arribada de Legazpi llegaron á Filipinas los primeros jesuítas (1581), donde desplegaron una actividad admirable. Desde Manila y por mediación de María Ana de Austria, esposa de Felipe II, partió el padre Luis de Sanvítores con el padre Medina á evangelizar las islas Marianas (1668) llamadas hasta entonces de los Ladrones; se establecieron en la isla de Guam, desde donde extendían sus excursiones por todo el Archipiélago. El padre Medina alcanzó la palma del martirio, atravesada su garganta por una lanza. Igualmente se debe á la Compañía la evangelización de las islas Palaos y Carolinas. De la conservación de las razas indígenas, que no fueron jamás sometidas á esclavitud, ni siquiera á encomienda, es prueba su desarrollo, que puede seguirse casi paso á paso gracias á los censos practicados para la exacción del moderado tributo cobrado á los indígenas. El aumento de población fué considerable desde fines del siglo XVI, y constante como lo prueban las cifras siguientes:

Años	Almas	Años	Almas
1591	667,612	1815	2.169,593
1735	837,182	1818	2.597,287
1739	1.000,000	1833	3.153,290
1752	1.350,000	1840	3.309.077
1795	1.391,523	1845	3.488,258
1800	1.561,251	1850	3.815,878
1805	1.741,234	1860	4.500,000
1812	1.933,531	1878	6.173,632

También, como en América, se procuró conservar en lo posible la organización peculiar de los indígenas con sus caciques *(datos)*, harmonizándola con la municipal y la división del territorio en provincias. Especialmente en Luzón y Mindanao se luchó con ahinco, de un modo principal por las órdenes religiosas, para elevar la cultura de las razas indígenas, como lo prueba la fundación de numerosas escuelas, institutos, seminarios (últimamente los indígenas fueron admitidos al sacerdocio y á los cargos públicos) y la Universidad de Manila, fundada el 28 de Abril de 1611 por los dominicos, con el Museo más amplio del Extremo Oriente y Facultades de Teología, Filosofía, Letras, Derecho, Medicina, Farmacia y Ciencias naturales. Durante todo el siglo XIX continuó esta acción española, expuesta en el documentado trabajo de Valentín Marín, *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las Corporaciones religiosas españolas en Filipinas* (2 t.), y no se limitó á estas islas la acción civilizadora de ESPAÑA, sino que en 1846 el benedictino español Rosendo Salvadó renovó en Australia las proezas de los grandes civilizadores de la edad de oro, estableciendo la misión de Nueva Nursia, y en época reciente (1908) sus sucesores se propusieron, con el padre Fulgencio Torres, llevar la civilización á las embrutecidas tribus de los salvajes del Drysdale River, al NO. de Australia.

§ 3.° — *España en Africa*

Desde los tiempos remotos de la Edad de Piedra el saliente septentrional del Africa Menor, próximo á la península Ibérica, está enlazado con ella por una constante solidaridad histórica. Los progresos de la prehistoria permiten afirmar el éxodo hacia Europa, á través de nuestro país, de numerosas razas africanas, algunas de tipo negroide, y recíprocamente, el paso al Africa de muchos pueblos de origen asiático, venidos hasta ESPAÑA por la vía europea de las grandes invasiones.

El instinto sutil de la Roma imperial reputó prolongación y complemento de la Bética peninsular á

la Mauritana Tingitana; y los vándalos cruzaron también el Estrecho é invadieron el continente africano, para no detenerse sino ante la barrera del Atlas. Este ciclo de invasiones se cierra en la Edad Media; la última continental es la de los hunos de Atila, y la última mediterránea la de los árabes mahometanos. Otra mudanza se advirtió también en esa Edad. Durante la Antigua, el atraso primitivo de los moradores de nuestro país les hizo étnicamente compatibles con cualesquiera extraños, de modo que cuando sobreviene, en el año 711, la irrupción musulmana, sólo los váscones se mantenían todavía indómitos. Los nuevos dominadores de la Península pertenecían á muy diversas razas. El antagonismo religioso hizo imposible esta vez la fusión de los conquistadores extranjeros con los conquistados indígenas; y cuando, el 2 de Enero de 1492, entraron en Granada los Reyes Católicos, la mutua hostilidad colectiva entre los creyentes en Jesucristo y en Mahoma lejos de atenuarse se había más bien exacerbado desde los tiempos en que Almanzor llegaba en sus devastadoras incursiones hasta Santiago de Compostela.

La guerra contra los infieles fué durante este largo período el único ideal que consiguió acallar, transitoriamente al menos, rencillas y discordias entre cristianos. Por eso doña Isabel I, ante el temor de que el término de la Reconquista, dejando á la nación sin ideales, influyese nocivamente en su porvenir, y también para preservar á la fe y á la patria de nuevos males por parte del Islam, recomendó en su famoso testamento que no se abandonase la lucha contra los enemigos de la fe y que se prosiguiera en Africa. La gran Reina Católica continuaba así las tradiciones ibéricas. Cuando los castellanos, en tiempos de Fernando III *el Santo* y de su hijo Alfonso X, se extendieron hasta el Mediterráneo por la tierra de Murcia, y hasta el Atlántico por la de Cádiz, aragoneses y portugueses quedaron incomunicados de los moros, y se propusieron también combatirlos en Ultramar, esto es: los aragoneses en Tierra Santa y los portugueses en Africa. Pero la actividad nacional de unos y otros halló cauces muy diferentes del que correspondía á este designio; y sólo Portugal incorporó á la corona lusitana, Ceuta, Alcázar Seguer, Arcila, Tánger y Safi, y fundó á Mazagán, apartándose después de este camino con la serie de exploraciones transatlánticas á las Indias orientales.

Algo análogo ocurrió á Castilla. Conquistadas las islas Canarias en tiempo de Enrique III, vinieron á ser patrimonio de doña Inés de Peraza, mujer de Diego de Herrera, quien en 1476 ó 1478 se dirigió al puerto de Guader, en la costa africana, desembarcando en la desembocadura del río del Mediodía, ó bahía, y levantó un castillo que llamó de Santa Cruz de Mar Pequeña. Estaba edificada en Ifni. Habiendo sido objeto de frecuentes ataques por parte de los moros, y comprendiendo Herrera que no bastaban sus fuerzas para defenderla, renunció sus derechos á favor de los Reyes Católicos en 1487. Desde que Santa Cruz de Mar Pequeña pasó á depender directamente de la Corona, se fué extendiendo poco á poco la influencia española, hasta el punto de que siendo gobernador de la Gran Canaria, Lope Sánchez de Valenzuela, el 15 de Febrero de 1499, se declararon vasallos del rey de España los poblados del reino de la Bu-Tata (situado en el actual territorio de Uad-Nun, en la margen derecha del Dráa), según escritura pública otorgada ante Gonzalo de Burgos por Amet, capitán de la ciudad de Ufran. Incorporada á la corona de Castilla en 1499 la isla de Tenerife, su gobernador reconoció la costa de Africa y tomó posesión del puerto de Nul, á 20 leguas de Tagaost, levantando un torreón de madera el cual artilló convenientemente; mas los continuos ataques de los indígenas hicieron que se abandonara pronto el fuerte.

Fernando *el Católico* socorrió á los portugueses atacados en Arcila y Tánger en 1509 y 1510 por los moros. El cardenal Cisneros, continuador, inspirador quizá, de Isabel *la Católica*, prosiguió durante su regencia la obra interrumpida con la toma de Granada. Desde 1508 hasta 1510, tropas cristianas, pagadas en su mayor parte á expensas de la mitra de Toledo y mandadas por el conde Pedro Navarro, cuando no por el propio fray Francisco, conquistan Mazalquivir y el Peñón de la Gomera, toman Orán, se apoderan del puerto y ciudad de Bugía, hacen tributarios del Rey Católico á los reyezuelos de Argel, Túnez y Tremecén y atacan y ganan á Trípoli. El revés acaecido en la isla de los Gelbes pone término á la hazañosa expedición.

Carlos V y sus sucesores ven en la costa berberisca un refugio de piratas que infestan el mar latino y arruinan el comercio y la navegación. El César parte de Barcelona en 1535, al frente de una gran armada para debelar el poderío de Barbarroja. La toma de Túnez y la reposición del rey legítimo, destronado por el audaz corsario, hacen fructífera esta aventura, una de las más gloriosas de Carlos V; pero sus beneficios duran poco, puesto que la piratería se enseñorea otra vez del Mediterráneo. Fracasadas las negociaciones que se entablan para atraer á Barbarroja á la causa cristiana, organiza el emperador, en 1541, una segunda expedición contra Argel. Los elementos no le son ahora propicios, y, tras de repetidos infortunios sobrellevados con estoica magnanimidad, vuelve, menguada, la flota imperial, sin haber conseguido su objeto.

Continuador del pensamiento de Isabel *la Católica* fué don Sebastián de Portugal, quien, desoyendo los prudentes consejos de su tío Felipe II y las leales advertencias de sus ministros, emprendió, en 1578, la última cruzada que el 4 de Agosto de ese mismo año tuvo término en la llanura de Alcazárquivir. Reunidas en las sienes de Felipe II, á consecuencia de este desastre, las coronas de Castilla y Portugal, sus dominios africanos comprendieron: Orán, Melilla, conquistada en 1496; Mazalquivir, el Peñón de Vélez, perdido en 1522 y recuperado en 1564; Ceuta, Alcázar Seguer, Tánger, Arcila, Safi, Mazagán y Santa Cruz de Mar Pequeña, fundada sobre la costa atlántica, á fines del siglo XV, por los españoles de Canarias. La misma contextura geográfica de estas posesiones, emplazadas todas en el litoral berberisco, pero sin comunicación interior entre sí, revela, según Gabriel Maura, cuán lejos estaban los monarcas españoles del propósito de constituir al otro lado del Estrecho un Imperio africano que sirviese de campo de expansión á las actividades de la raza. La colonización de América bastó y aun sobró para dar digno empleo á todas ellas. Los dominios españoles en la costa africana respondieron á dos fines: servir de antemural á la frontera andaluza, privada de defensas naturales, y contener las depredaciones de los piratas, mediante la ocupación de varios nidos estratégicos que ellos hubieran utilizado si se les abandonaran libremente.

Esta fué también la causa de que durante el siglo XVII prosiguieran los últimos Austrias la política de los primeros, aunque con la desmadejada debilidad común á todas sus obras. En 1610 se ocupó Larache; en 1614, Mehedia; en 1673, Alhucemas. Para entonces ya se había expulsado de la Península á los moriscos, quienes, aun después de convertidos ó aparentando estarlo, conservaban vínculos mucho más estrechos con sus hermanos de raza que con sus conterráneos españoles. El éxodo colectivo de estos últimos descendientes de los que fueron un día dominadores de ESPAÑA, contribuyó eficazmente á impedir las audacias de los corsarios, faltos desde entonces de las benévolas complicidades que explotaban antes. Pero, al par, se relajó también el instinto de la defensa

nacional; la secesión portuguesa costó, por añadidura, la pérdida de Tánger (que Braganza entregó luego al rey de Inglaterra, Carlos II Estuardo, en pago de la dote de la infanta Catalina, su mujer, y que los ingleses abandonaron en 1685) y la de Mazagán, retenido por los monarcas lusitanos hasta 1768, en que asimismo lo dejaron perder. Esto nos aconteció á nosotros con Mehedia en 1681 y con Larache en 1689.

El advenimiento de la dinastía borbónica implicó la segregación de Nápoles y Sicilia, y el imperio español se desinteresó desde entonces de la Berbería oriental; las vicisitudes interiores de Marruecos le afectaron, en cambio, más que nunca, porque el sentido económico que se dió á la política internacional había de tener cuenta con vecino tan próximo.

La mentalidad de los pueblos de origen oriental no vincula al honor el cumplimiento de lo estatuído en convenios internacionales, ni requiere para infringir las cláusulas de ellos aparato ninguno de sutiles argucias, como se estila entre cristianos, y esto cooperó también á entorpecer las relaciones de buena vecindad entre ESPAÑA y Marruecos, aun después de abandonado resueltamente por los Borbones todo propósito de conquista. Sin embargo, el 26 de Mayo de 1767 se firmó entre Sidi Mohamed de Marruecos y Carlos III de ESPAÑA un convenio en que se estipulaba: paz firme y perpetua por mar y tierra; libertad de navegación para los buques de uno y otro pabellón; libre comercio entre españoles y marroquíes aun en el interior de ambos países; establecimiento de un cónsul general y vicecónsules españoles en los puertos del Imperio, con jurisdicción civil, mercantil y penal sobre sus compatriotas; monopolio concedido á los españoles para la pesca desde Agadir hasta el Norte; mutua entrega de renegados; y nombramiento de dos comisarios, uno por cada nación, para determinar y amojonar los límites de las plazas de Melilla y Ceuta. Este tratado, que ratificó y amplió el de Aranjuez de 1780, así como los que celebró Su Majestad Católica con el sultán de Turquía en 1782, con los beyes de Trípoli y de Túnez en 1784 y con el dey de Argel en 1786, se enderezaban á limpiar los mares de piratas y enemigos del comercio español, suprema aspiración en honor de la cual estuvo ESPAÑA dispuesta á consumar sacrificios tamaños como la entrega de Orán y Mazalquivir á la regencia de Argel el 12 de Septiembre de 1791.

Tuvo esta política, á vuelta de graves inconvenientes, ventajas innegables: en las guerras con los ingleses, nuestra relativa cordialidad con los marroquíes favoreció á la acción naval española, que una inteligencia britanoberberisca habría dificultado en términos peligrosos; prosperó el tráfico á través del Estrecho hasta donde la iniciativa privada fué diligente para impulsarlo; se atenuaron las fechorías de los corsarios; los franciscanos españoles pudieron penetrar en el Mogreb, no como evangelizadores, sino como misioneros de nuestra cultura, y el ascendiente moral ganado por los religiosos trascendió á todos los órdenes, para pro de ESPAÑA. Perdimos, en cambio, claro es, el prestigio que confiere la fuerza, sin que se apagara con ello el odio de raza, trasplantado de la Península, y hubimos de padecer las frecuentes agresiones de los cabileños próximos á nuestras plazas, que las bloquearon, sitiaron y aun asaltaron repetidas veces, las más sin anuencia ni conocimiento de los sultanes.

El primer tercio del siglo XIX, tan desastroso en lo interior, lo fué también para nuestra influencia en Africa. Gobernantes y gobernados desconocieron las enseñanzas de la Historia hasta el punto de desear éstos y preparar aquéllos el abandono de los presidios menores: Alhucemas y Peñón de Vélez, que, por fortuna, no se consumó. Tranquilizaba á todos, en verdad, la débil constitución de este vecino meridional de ESPAÑA, de quien nada temían, sin comprender que su propio desvalimiento le hacía apto para servir de palenque en la lucha multiforme que los grandes pueblos se disponían á reñir entre sí, y que cualesquiera mudanzas en el reparto de influencias mediterráneas, singularmente en las occidentales, tocaban á nuestro interés y podían afectar á nuestra vida.

Indiferentes á esta realidad, presenciaron los españoles cómo se apoderaba Francia de Argel en 1830, enervando así los dos títulos que hasta entonces monopolizábamos: el de cristianos fronterizos de moros, y el de potencia ribereña del Mediterráneo en sus dos márgenes, septentrional y meridional; y mientras nuestros derechos históricos y geográficos se debilitaban de este modo, perdíamos también nuestros privilegios económicos, á consecuencia de la cláusula de nación más favorecida que las potencias contratantes con Marruecos cuidaban de incluir en los estatutos internacionales y decaíamos de la situación diplomática preponderante que en la corte jerifiana llegamos á tener, por obra también de las circunstancias.

En el curso del siglo XIX las relaciones de ESPAÑA con Marruecos se perturbaron á menudo con los incidentes de frontera que la vecindad hace inevitables. El recuerdo de la Reconquista peninsular y el hecho de la ocupación argelina despertaban en el ánimo de los marroquíes suspicacias y prevenciones contra los dos países; Inglaterra, en cambio, deseosa de conservar el *statu quo* mediterráneo, y ligada por esta comunidad de intereses con los soberanos del Imperio, representó en Fez y Marrakesh, residencias habituales de ellos, y en Tánger, convertida por su feliz situación en capital diplomática, el apoyo desinteresado y eficaz contra las ambiciones megalómanas europeas. Es justo, no obstante, proclamar que si el imperialismo latente en Francia bajo todos los regímenes, aspiró, sin impaciencia pero con tenacidad, al predominio en el Africa Menor, ESPAÑA no se propuso jamás deliberadamente extender sus dominios territoriales al otro lado del Estrecho. No una, sino varias veces cada año se le depararon pretextos para actitudes bélicas, mucho más auténticos que los simultáneamente aprovechados por otras potencias con propósitos de expansión territorial ó de intervención política: en las proximidades de nuestras plazas menudeaban las agresiones contra la hacienda ó la vida de los españoles, y en el mar se repetían con alarmadora frecuencia los atentados piráticos contra las naves de nuestras matrículas. Consideraciones de política interior, más que propósito perseverante de acción ultramarina, determinaron en algunos Gobiernos arranques conminatorios cuyo éxito final fué obtener de Su Majestad jerifiana nuevos convenios más favorables, sin duda, pero mo mejor cumplidos que los anteriores. Asesinado, á principios de 1844, un agente consular español, el Gabinete presidido por el general Narváez llevó su protesta á dos dedos del *casus belli;* pero la intervención de Inglaterra logró del sultán Muley Abderrahmán el arreglo firmado en Tánger el 25 de Agosto de 1844 y ratificado por el Convenio de Larache del 6 de Mayo de 1845. Una de las más bienhechoras ventajas entre las obtenidas merced á estos conciertos había de ser la fijación de los límites de Ceuta; pues bien, la construcción de los fuertes indispensables para hacer efectivo el respeto á esos límites fué precisamente la que determinó, en Agosto de 1859, la agresión de los moros angerinos, origen á la vez de un conflicto diplomático con el nuevo sultán, Sidi Mahomed, que, exacerbado y enconado, dió al general O'Donnell ocasión para emprender la llamada *guerra de Africa.*

Las clases directoras como las populares acogieron con entusiasmo la ruptura de hostilidades; el Ejército peleó con bravura y arrojo, y sus hazañas fueron cantadas en verso y prosa por escritores notabilísimos; venció en 26 combates, conquistó Tetuán y hubiera

de seguro ganado Tánger por la vía terrestre, si el generalísimo marroquí Muley el Abbás, hermano del sultán, no hubiese preferido capitular, antes que correr el riesgo que implicaba cerrar á los españoles, triunfantes en Wad Ras, el camino del fondak de Ain Jedida.

Los resultados de la victoria no fueron expansiones territoriales, pues ni Francia ni Inglaterra lo consintieron; ni provechos económicos, pues aun cuando la indemnización de guerra se fijó en 20.000,000 de duros, era evidente que esta suma no se llegaría á cobrar jamás en su totalidad, y que si se pactaba, como en efecto se pactó, el 20 de Noviembre de 1861, un tratado de comercio ventajosísimo, lo aprovecharían más que ESPAÑA otros países, mejor preparados para beneficiarse con sus cláusulas. Tampoco diplomáticamente podía prometer ventajas sobre Inglaterra, la cual aparecía á los ojos de la corte jerifiana y aun á los de todo el Imperio, como égida protectora contra las demás potencias europeas.



La hazaña del cabo de húsares Pedro Mur en la guerra de Africa de 1860
Cuadro de Gisbert. (Colección del marqués de Valderrey)

Lo que sí hubiera debido granjear el tratado de paz del 26 de Abril de 1860, fué la seguridad de las plazas españolas y la posibilidad de establecerse en la costa occidental que da frente á Canarias en el solar de la antigua factoría española, designada por los geógrafos con los nombres de Santa Cruz la Menor, la Pequeña y de Mar Pequeña. Los frecuentes cambios ministeriales en todo tiempo y las perturbaciones que subsiguieron á la caída de Isabel II, resultaron incompatibles con la fijeza de ningún designio exterior ni aun interior, y, evacuado Tetuán, después de dos años y tres meses de retenerlo, borrado por el olvido el recuerdo de la pujanza militar, torna á padecer de parte de los moros vejámenes análogos á los que, antes de la guerra, pusieron á prueba la mansedumbre española. Los gobernantes sucesivos tan sólo aspiraron á afianzar el *statu quo* marroquí y á que la intervención consejera de muchas naciones defendiese, lo que no podía ser de ESPAÑA, de las ambiciones ajenas merced al equilibrio resultante de la contraposición de éstas. Origen permanente de conflictos era, sin embargo, el ejercicio del derecho de protección, consagrado por primera vez en el convenio anglomarroquí del 9 de Diciembre de 1856, y extendido luego á los naturales de otras potencias. Cónsules, vicecónsules y agentes consulares de ellas, tenían el derecho de colocar bajo su protección á determinados súbditos marroquíes y á sus familias ó casas de comercio, prerrogativa que degeneró pronto, dando ocasión á innumerables abusos. El conato de enmendarlos, mediante la redacción de un estatuto internacional, se inició en 1877, mas no se pudo realizar hasta 1880 (19 de Mayo y 3 de Julio) en la Conferencia que celebraron en Madrid, presididos por el jefe del Gobierno español Antonio Cánovas del Castillo, plenipotenciarios de Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, Marruecos, Países Bajos, Portugal, Suecia y Noruega y ESPAÑA. El resultado fué satisfactorio, puesto que se pudieron formular conclusiones unánimes; pero en la práctica perduraron las corruptelas tradicionales, quedando tan sólo ejecutoriado que los asuntos de Marruecos no podían resolverse sin la anuencia ó, por lo menos, la intervención del mundo civilizado.

Este criterio cardinal, que, á vuelta de no pocos inconvenientes, afianzaba la intangibilidad del *statu quo*, inspiró la política africana durante la regencia de doña María Cristina de Austria, sin más eclipse que el lamentable de 1893. Durante el otoño de este año se produjo en las vecindades de Melilla una colisión que costó la vida al comandante general de la plaza, Margallo. Se formuló reclamación en términos de extrema severidad, aunque sin ánimo de ruptura, puesto que la actitud de las potencias era resueltamente hostil á todo conflicto armado. Pero el Gobierno de Sagasta, á la sazón en el poder, no se contentó con esto, sino que inició, además, una acción directa contra las cabilas culpables; mas los preparativos militares resultaron inútiles, porque el general Martínez Campos, elegido para buscar solución al crítico trance, se afanó en encauzarlo por vías pacíficas, coincidiendo este designio con el de Muley Hassán, harto enfrascado en la tarea de domeñar el feudalismo interior, para complicarla con una guerra contra ESPAÑA. El tratado convenido en Melilla en líneas generales entre Muley Araafa, hermano del sultán, y Martínez Campos, se firmó el 5 de Marzo de 1894 en la ciudad de Marruecos, adonde se dirigió nuestro generalísimo para entrevistarse con el soberano marroquí. Sus cláusulas, además de asegurar una indemnización de 4.000,000 de duros, con la facultad de intervenir las aduanas del Imperio si se demoraba su pago, prometían plena tranquilidad para lo por venir en las inmediaciones de las plazas españolas. Pero, á semejanza de los anteriores conciertos con la diplomacia marroquí, quedó éste en letra muerta, máxime, cuando, muerto Muley Hassán, fué enviado á Madrid Sidi Brisha, para obtener la dulcificación de algunos de sus extremos, cosa que logró tanto más fácilmente este embajador extraordinario, cuanto que al salir para presentar en Palacio sus credenciales fué víctima de un atentado, que perpetró un general del Ejército español.

El inútil alarde practicado en 1893 extendió entre las turbas rifeñas la convicción de la debilidad española, robustecida pocos años después por los desastres coloniales. Muerto Muley Hassán en 1894, le sucedió su hijo Ab-el-Aziz, quien, harto refinado para vivir á la usanza mora y no lo suficientemente culto para introducir la civilización europea en sus dominios, se dedicó á remedar las costumbres cristianas, usando como juguetes de los inventos modernos, los cuales, á causa de esto, no aprovechaban sino á su diversión y escandalizaban, en cambio, á sus súbditos. La República francesa creyó entonces llegada la oportunidad, que siempre acechó, de extender desde Argelia hacia el Oeste sus dominios africanos, para constituir en el Africa Menor el Imperio colonial con



que de tiempo atrás soñaba. Un grupo parlamentario formado por representantes de los distritos argelinos y por personajes interesados en las grandes empresas africanas, empujaba en este sentido á los Gobiernos, y encontró un agente eficaz en el ministro de Negocios extranjeros, Delcassé, quien se entendió secretamente con Italia y pactó luego con el Gabinete español Sagasta-Almodóvar un reparto de influencias en el Imperio, por el cual, llegado el caso del desmoronamiento interior marroquí, habría incumbido á ESPAÑA el mantenimiento de la seguridad y el orden en la mitad septentrional de esa nación, Fez inclusive. Sobrevino, empero, el cambio de situación política antes de firmarse el Convenio, y el Gabinete Silvela, venido al poder en Diciembre de 1902, entendió, que ni por las cargas eventuales que ESPAÑA asumía, ni por la tramitación diplomática del asunto, muy abocada á determinar el enojo de Inglaterra, debía respetarse la obra del Ministerio liberal. Así, pues, el tratado secreto de 1902 no llegó á firmarse.

Persuadido entonces Delcassé de que era indispensable contar con Inglaterra, inició unas conversaciones, que, prolongadas durante varios meses, se refirieron, al cabo, á todos los litigios francobritánicos pendientes á la sazón en el mundo entero, y remataron en la famosa transacción de Abril de 1904, á consecuencia de la cual quedó expedita la inteligencia cordial de ambos países. Según la revisión del estatuto mediterráneo que estos Convenios de principios del siglo XX instauraron, Inglaterra adquiría en Egipto plena libertad de acción y otro tanto Italia en la Tripolitania. Francia, á su vez, vió reconocida su hegemonía sobre Marruecos, con la sola condición de respetar los intereses y derechos de ESPAÑA. La neutralidad del Estrecho de Gibraltar, pactada expresamente, allanaba mucho el camino de la inteligencia francoespañola, y, en efecto, bastaron pocas semanas para que los Gabinetes de París y Madrid concertaran un tratado, que lleva la fecha del 3 de Octubre de 1904. Según él, la zona de influencia española se extendía desde la frontera argelina hasta el Lucus, con su correspondiente *hinterland;* comprendía la parte de costa atlántica que hace frente á Canarias é incluía la ciudad de Tánger, sin otra salvedad que la referente á su régimen municipal, distinto del de las restantes ciudades del Imperio; pero en la primavera del año 1905, con ocasión de un viaje de recreo por el Mediterráneo, el emperador Guillermo II se detuvo en Tánger y pronunció allí varios discursos encaminados todos á notificar al mundo que Alemania no consentiría en Marruecos mudanzas políticas susceptibles de limitar la libertad económica y la igualdad de derechos entre todos los extranjeros para comerciar con el Imperio. Desde el instante en que una gran potencia hubo reclamado así la vuelta al sistema concejero de la Conferencia de 1880, se hizo inevitable reunir otra, que fuese como continuación de la de Madrid. Transcurridos algunos meses, que se invirtieron en conversaciones preparatorias, se reunió por fin la Asamblea de Algeciras, á mediados de Enero de 1906, concurriendo plenipotenciarios de Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, España, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, Marruecos, Países Bajos, Portugal, Rusia y Suecia. Durante el verano de 1905 los Gabinetes de París y Madrid habían canjeado unas notas con el propósito de aparecer unidas en la Conferencia, por lo que ESPAÑA no aceptó los ofrecimientos alemanes; pero Francia consiguió modificar el Convenio de 1904 desglosando á Tánger de la zona española y colocándola bajo la protección de un cuerpo de policía mixto, mandado por un francés. La situación de ESPAÑA en Africa fué menos favorable que hasta entonces. Interesada como ninguna otra nación en la existencia de un Imperio marroquí independiente y, en lo posible, civilizado, había de tolerar la intromisión de otros países, singularmente la de Francia en territorios tan próximos á su frontera meridional, y para no perder todos sus derechos, había de tomar sobre sí cargas que nunca apeteció, como la instrucción de la policía en Tetuán y Larache, y en Casablanca y Tánger á medias con Francia. Su política africana siguió siendo, no obstante, prudentísima. Así, cuando en 1907, con ocasión del asesinato de algunos europeos, emprendió Francia desde Casablanca activas operaciones militares, el Gobierno español se atuvo al cumplimiento estricto de las obligaciones contraídas en Algeciras, y cuando las hazañas del Raisuni perturbaron la región de Tánger, resistió ESPAÑA reiteradas invitaciones al desembarco de la tripulación de buques de guerra. Francia, pretendiendo hacer de Marruecos el complemento de su colonia argelina, provocó en cambio con su política de constante intervención, conflictos exteriores é interiores.

Cuando Abd-el-Aziz fué destronado por su hermano Muley Hafid, originándose en Marruecos un período de anarquía, agudizado en el Muluya por la rebelión del Rogui, también fué prudentísima la conducta de ESPAÑA. Mientras resultó posible la convivencia con la autoridad ilegítima pero positiva del Rogui, las autoridades de Melilla conllevaron la situación; pero cuando Muley Hafid, ganoso de reducir al Rogui, llevó la guerra á las inmediaciones de la plaza, se vieron forzadas á una acción directa para salvaguardar capitales intereses españoles y extranjeros. Ni el usurpador, ni el recién instaurado Muley Hafid disponían de fuerzas que garantizasen á los cristianos en la región del Muluya la integridad de sus vidas y haciendas. ESPAÑA hubo, pues, de ocupar Cabo de Agua y la Restinga de Mar Chica en 1908, y cuando, en el verano de 1909, fueron víctimas de una agresión los pacíficos operarios de una de las explotaciones mineras del Rif, se vió forzada á recurrir al empleo de medios coactivos más enérgicos; pero las tribus rifeñas

interpretaron aquella simple operación de policía como un conato de conquista, y alentadas desde fuera por los enemigos de ESPAÑA, se lanzaron con ímpetu á la guerra santa. Las tropas españolas lograron en pocos meses, aunque con dolorosos sacrificios, dominar militarmente la región, y persuadido Muley Hafid de la necesidad de allanarse á las justas demandas españolas, remedó la conducta de su padre en 1893 enviando al Rif emisarios jerifianos para aquietar á las cabilas, y al Mokri á Madrid, como embajador extraordinario. El 16 de Noviembre de 1910 se firmaba en Madrid un Convenio en el que, amén de reconocer el sultán una deuda de 65.000,000 de pesetas, se reeditaban las garantías que para la tranquilidad de aquellas plazas dieron, tantas veces en vano, los monarcas marroquíes.

El aspecto internacional del asunto de Marruecos tuvo, mientras tanto, muy varias vicisitudes. En el curso del año 1909 parecieron desvanecerse los temores de conflagración universal que de tiempo atrás amagaban á Europa y en perspectiva de las cuales Inglaterra, Francia y ESPAÑA habían convenido en Cartagena, dos años antes, una constante inteligencia para mantener intacto el *statu quo* en el Mediterráneo occidental y en el Atlántico norteafricano. Eduardo VII visitó en Berlín á los emperadores de Alemania, y los Gobiernos francés y alemán concertaron, el 9 de Febrero de ese mismo año, una inteligencia económica referente á Marruecos que había de ser el preludio de más trascendentales aproximaciones.

En el interior de Marruecos la situación empeoraba por meses, y con el pretexto de poner término á la anarquía interior, las tropas francesas se internaron hasta ocupar la ciudad de Fez el 21 de Mayo de 1911. Prácticamente esta ocupación implicaba el término de la independencia política del Imperio. ESPAÑA, fiel á la cordialidad de sus relaciones con la República vecina, se limitó á recordar que había llegado el caso previsto en el Convenio de 1904, cuyos términos le daban plena libertad de acción dentro de su zona, apenas el poder del sultán hubiese de ser substituído por el del Gobierno francés, y á ejercitar este derecho suyo con la ocupación de Larache y Alcázar, que las circunstancias hacían imprescindible.

Alemania, en cambio, ante la conducta de Francia, repitió el golpe de 1905, y el 1.º de Julio de 1911 se presentó en el puerto de Agadir un buque de guerra, el *Panther*, arbolando el pabellón imperial. Nuevamente se temió en Europa la posibilidad de un *casus belli* y por segunda vez se llegó á un Convenio (4 de Noviembre de 1911), por el cual abandonaba Alemania á Francia la hegemonía política y administrativa de Marruecos, sin más limitación que el mantenimiento de la igualdad económica, y recibía, en cambio, en el Africa ecuatorial una faja del Congo francés, próxima á nuestro Muni, con salida al mar en bahía propicia á la construcción de un gran puerto. El Gobierno de París, apenas entendido con el de Berlín, reclamó del de Madrid la revisión del Tratado de 1904 para acomodar á las nuevas realidades el estatuto marroquí. Ninguna razón suficiente justificaba, en realidad, esta revisión, enderezada á recortar y cercenar nuestros derechos; nos avenimos, sin embargo, á ella, y el Convenio francés-español del 27 de Noviembre de 1912 vino á fijar, á costa de nuevos sacrificios, nuestra situación en el N. de Africa. El antiguo Imperio de Marruecos queda escindido en tres partes desiguales: la mayor integra los dominios del sultán que, desde la abdicación de Muley Hafid, es su hermano Muley Jusef, *bajo el protectorado de Francia*, ejercido por conducto de un residente general. La zona que se extiende desde la frontera argelina hasta el Lucus, la factoría de Ifni y una parte de la costa que hace frente al Archipiélago canario, son territorios sujetos á la autoridad del jalifa Muley el Mehdi, bajo el protectorado español que representa un alto comisario. La ciudad de Tánger y el territorio que la rodea en una extensión aproximada de 350 kms.², constituyen una zona neutral, sobre cuya definitiva organización no han podido ponerse aún de acuerdo las potencias europeas. El croquis de la pág 720 muestra la desproporción entre la parte atribuída á Francia y la atribuída á ESPAÑA, á pesar de los derechos de ésta: desigualdad que viene aumentada por la internacionalización de Tánger y por el hecho de ser la zona de influencia española la correspondiente al Rif, región muy accidentada y poblada por las gentes más indómitas y desleales de Marruecos. Véanse como complementarios de las indicaciones que preceden las voces ESFERA (*Esfera de influencia*) y MARRUECOS.

La acción española á últimos de 1922 tomó un carácter preponderantemente civil y de atracción, una vez restablecida la situación que produjo la traición de las cabilas en Julio de 1921. Sin embargo, esta acción colonizadora es muy distinta de la realizada en América y Oceanía, pues, dado el carácter fanático y altivo de los musulmanes, ha de ser más bien indirecta, habiéndose fundado multitud de escuelas, farmacias, dispensarios, construído caminos y carreteras, así como algún ferrocarril, etc., con el fin de ganar las simpatías de los naturales y favorecer la acción de las columnas y los viajes. El Colegio de Alfonso XIII en Tánger es un monumento español á la enseñanza secundaria, y se publica en el país una revista que penetra en muchos hogares y difunde la civilización española. A pesar de las dificultades del país y de sus habitantes, el progreso es notorio en Melilla, Tetuán, Larache y Alcázar, que se van desarrollando y transformando. A las cabilas se les ha dejado su régimen social y jurídico, sus caides y autoridades, y la sumisión de ellas se exige para el jalifa.



Puerta de Monte Arruit antes del desastre de 1921

Mayor resultado alcanza la acción civilizadora española en Fernando Poo, á pesar del clima y de las fiebres. A los jesuítas han sucedido como civilizadores los Hijos del Corazón de María. El trabajo realizado excede á todo elogio y sus frutos van siendo cada vez más abundantes, pues existen ya más de

15,000 indígenas civilizados, valiéndose principalmente para ello de escuelas é internados. Los padres editan la revista *La Guinea Española* con el fin de interesar al público por todo lo que atañe á la prosperidad material y moral de la colonia; pero falta extender la acción civilizadora á los territorios del Muni.

Capítulo quinto

POLÍTICA INTERNACIONAL

1. *Desarrollo y tendencias de la diplomacia española.* En su exposición distinguiremos diversos períodos:

1.º *De 1490 á 1517.* Aunque la unidad española no puede verdaderamente decirse formada hasta que Navarra se incorpora, durante la segunda regencia del Rey Católico, á los dominios castellanos, arrancaremos, en nuestras consideraciones, del instante en que, por obra de Castilla y Aragón, reunidas bajo Isabel y Fernando, se ha conquistado Granada y Colón ha descubierto América.

La diplomacia tendió en este período á cinco objetos: *a)* Preparar la unión de Navarra y Portugal con los otros reinos peninsulares, y entre tanto que no pudiese realizarse, procurar buenas relaciones con ellos. Respecto á Navarra, se intentaron ambos objetos, buscando enlaces matrimoniales entre las familias reinantes y protegiendo á doña Catalina y don Juan de Labrit contra las pretensiones del francés Juan de Foix al trono que ocupaban; protección que no impedía que, á la par, el Rey Católico, con objeto de poseer un instrumento de presión sobre la corte de Pamplona, diese calor á las revueltas de los condes de Lerín contra ésta. Habilidades y esfuerzos para atraer á Navarra á una inteligencia con ESPAÑA, fracasaron; aquel reino se inclinó del lado de Francia y las armas intervinieron, anexionando el país á Castilla. En cuanto á Portugal, los casamientos de príncipes respondían al doble objeto dicho. Sabido es que por efecto de esos enlaces, todos los reinos de la Península se hubieran juntado, al fallecer los Reyes Católicos, en la persona de don Miguel, hijo de la princesa española Isabel y del rey de Portugal don Manuel. La muerte arrebató niño á don Miguel; pero aun entonces, llamada á suceder en Castilla y Aragón y no en Portugal, doña Juana, segunda hija de los Reyes Católicos, se perseveró en establecer lazos de sangre con la casa de Portugal, mediante el matrimonio de la tercera hija, doña María, con el citado don Manuel. El cuidado de las buenas relaciones con ese país lo veremos también patente en las negociaciones respecto de los descubrimientos transoceánicos.

b) Ensanchar el territorio nacional, sosteniendo las pretensiones al Rosellón y á la Cerdaña (obteniendo, al fin, que prevalecieran en el tratado con Francia, llamado de Barcelona, de 1493), y buscar en matrimonios de la familia reinante española con los de dinastías extranjeras, el estrechamiento de los lazos con los Estados que más podrían ayudar en las empresas exteriores (don Juan y doña Juana, hijos de los Reyes Católicos, con doña Margarita y don Felipe, hijos del emperador; doña Catalina con el príncipe Arturo de la Gran Bretaña y luego con el rey Enrique VIII, etc.).

c) Impedir que se estableciese en el reino de Nápoles, á proximidad de Sicilia, una potencia cual Francia (primero mediante advertencias á Carlos VIII y luego promoviendo la Santa Liga de 1495 con Austria, Santa Sede, Milán y Venecia) y, al desesperar de poder evitarlo (ante la nueva tentativa de Luis XII, apoyado por alguno de los Estados que antes se le habían opuesto), conseguir una compensación, mediante un reparto (tratado de 1500) y, puestos de relieve en la práctica los inconvenientes de semejante arreglo, ganar tiempo, encontrar auxilios en Europa y, en venciendo, estipular el tratado de Lyón de 1504, que atribuía Nápoles entero al Rey Católico. Después de asestar un golpe á Venecia, potencia marítima la más importante de la época y, para ello, entrar en la Liga de Cambrai (1508) con los otros Estados que tenían agravios contra esa República (el Papa, Francia, el emperador), gobernarse á través de la instabilidad de las alianzas entre la fecha de dicha Liga y 1513, reforzar su posición con el concurso de Inglaterra, y, al fin, derrotar á los venecianos en Vicenza y expulsar de Milán á los franceses.

d) La lucha contra los sarracenos (conquista de Mazalquivir, del Peñón de la Gomera, de Bugía y de Trípoli, desastre de los Gelves) y el Imperio otomano (toma de San Jorge de Cefalonia), etc., fué obra de las armas; la diplomacia no intervino más que para conseguir la Bula que daba á nuestros reyes la conquista de Africa, zanjar desavenencias con Portugal por efecto de la ocupación del Peñón de la Gomera y concertar la cooperación con Venecia contra el turco.

e) Aun no considerando necesaria la concesión pontificia de los territorios que se descubrieran por súbditos españoles ó por expediciones organizadas en ESPAÑA, los Reyes Católicos quisieron proveerse de los mismos títulos legales que los portugueses; negociaciones con Alejandro VI lograron la Bula del 3 de Mayo de 1493, bien que restringida por otra del día siguiente *(Inter coetera)*, trazando la famosa línea de división entre lo que descubrieran los españoles y los lusitanos. La diplomacia hubo, además, de ejercerse para que la corte de Lisboa desistiese de los propósitos amenazadores contra la segunda expedición de Colón, y para buscar un arreglo más satisfactorio para aquel país que la línea divisoria del Papa (tratado de Tordesillas de 1494).

Los nombres más dignos de recordación entre los servidores de Fernando *el Católico*, en esas gestiones, mediante el desempeño de cargos diplomáticos, fueron: Garcilaso de la Vega, tan reputado por su tacto y discreción como por su valor en los campos de la guerra; el conde de Fuensalida, hábil representante cerca de Maximiliano, de Catalina de Inglaterra y del archiduque Felipe *el Hermoso;* Lope de Herrera, en la corte de Portugal; Diego de Deza, en Milán; Lorenzo Suárez de Figueroa, en Venecia; el bullicioso don Juan Manuel, señor de Belmonte, embajador cerca del rey de romanos, ligado de amistad con el archiduque Felipe y por eso opuesto á que don Fernando conservase la regencia de Castilla al morir la reina Isabel; Rodrigo de la Puerta, en Londres; fray Juan de Enguera, inquisidor apostólico, que negoció el matrimonio del rey con Germana de Foix; Juan de Albion y Antonio de Fonseca, los cuales, juntos, fueron embajadores cerca de Luis XI y en Worms arreglaron el matrimonio de la princesa doña Juana con el archiduque don Felipe.

2.º *El reinado de Carlos V.* Navarra está incorporada á la corona de Castilla; la dominación aragonesa se ha asentado en Nápoles; el Milanesado se halla bajo la influencia española. Hay, además, para ESPAÑA el hecho trascendentalísimo de que su nuevo soberano, Carlos V, lo es, á la par, de los Estados de la Casa de Borgoña (lo que había ya sucedido á Felipe *el Hermoso*, pero reinando brevísimo tiempo en ESPAÑA) y va á ceñir la corona imperial de Alemania. Por efecto de ello, entre el advenimiento de aquel monarca al trono de ESPAÑA (1517) y su abdicación (1556) la diplomacia española corre mezclada con la que imponen los negocios de los Países Bajos y los del Imperio.

Las causas de rozamiento con Francia se multiplican (subsistencia de las antiguas reivindicaciones francesas sobre Navarra, el Milanesado y Nápoles: aspi-



El duque de Anjou reconocido rey de España en Versalles por Luis XII
(Grabado francés existente en la Biblioteca Nacional de París)

raciones de Francisco I al Imperio; título de Carlos I á la Borgoña, al Henao, al Artois, etc.; situación del Borbonés al pasarse el condestable-duque á la causa del monarca español; recurso de Francisco I al auxilio del gran turco; apoyo que así él como su sucesor Enrique II prestan á los protestantes alemanes). Las múltiples concordias y tratados de paz entre las dos naciones (tratado de Noyon de 1520; concordia de Madrid de 1526; Tratado de Cambrai ó paz de las Damas de 1529; tregua de diez años en 1638; tratado de Crespy de 1544) con llamarlas múltiples está dicho cuán efímeras son. Unas veces sinceramente aspira el emperador á entenderse con sus vecinos de ultra-Pirineos y refuerza las negociaciones y acuerdos con el acostumbrado nudo de los enlaces de príncipes; otras, desesperando de vivir en paz con ellos, sin anonadarlos, medita desmembrar su territorio con la ayuda y en favor de los ingleses y del duque de Borbón, que hubiera sido rey en Provenza. La necesidad de alianzas con Estados de dentro de Italia engendra una serie de combinaciones, todas fugacísimas, enemigos hoy los aliados de ayer y de mañana. Fuera de la península italiana, se buscan también inteligencias, impuestas por las relaciones entre Flandes y los países del Norte; Dinamarca y Suecia entran en el sistema político más propiamente europeo. La importancia del concurso, neutralidad ó enemiga de Inglaterra sube de punto, y en las tres situaciones de aliado, indiferente ó adversario se halla repetidamente Enrique VIII para con Carlos V. Portugal, ocupado en la empresa del Brasil, de las Indias Orientales y del Africa, teniendo mucho que arriesgar y poco que ganar en una guerra con ESPAÑA, y ligada su dinastía á la nuestra por casamientos varios (doña Leonor y doña Catalina, hermanas del emperador, con don Manuel y don Juan III, respectivamente; doña Isabel, hermana del rey lusitano, con el emperador; doña María, hija de don Manuel, con Felipe II, entonces príncipe; doña Juana, hija del emperador, con el príncipe portugués don Juan, etc.) no dió, en junto, motivos serios de inquietud. Contra el turco y contra el famoso Barbarroja, establecido en Argel varias veces el emperador, trató de promover una coalición y de estorbar la Liga que Francia formó con el primero; los resultados más dignos de recordación en ese punto fueron que Portugal asistiese con ESPAÑA á la empresa de la Goleta y Túnez en 1535; la Liga entre el emperador, Venecia, etcétera, cuando Barbarroja, en 1539, se acercó á las costas de Italia; la ayuda de algunos Estados italianos para las operaciones contra Dragut, que el Papa reprochase á Francisco I sus inteligencias con los enemigos de la cristiandad, etc. En el quebrantamiento del poder turco, Carlos I no veía sólo, como sus abuelos Isabel y Fernando, un objeto religioso y seguridad para sus costas y comercio, sino, además, una conveniencia esencial para los dominios de su hermano Fernando (cuyo reino de Hungría los otomanos invadían y cercenaban) y para la misma Alemania. En ese punto y en todos los de su política exterior ó diplomacia, Carlos V formuló claramente los principios en que se inspiraba, en la tan conocida instrucción que desde Augsburgo, el 19 de Enero de 1548, envió á su hijo Felipe II sobre la conducta que le convendría seguir en caso de morir él. En ese documento se halla, entre otros, la recomendación de que observe si los franceses envían alguna armada á las Indias y de que, al efecto de resistirla, se ponga en buena harmonía con Portugal.

Los colaboradores de Carlos V en materia de diplomacia, fueron sus secretarios y consejeros más ó menos privados, mereciendo citarse entre todos á Francisco de los Cobos y el primer Granvela; los embajadores, que en esta época se hicieron permanentes (á ejemplos del tratado de 1520 entre los reyes de Inglaterra y Francia), eran muchas veces flamencos, pero también españoles, de los cuales citaremos á Hugo de Moncada, al conde de Cifuentes, á Tello de Guzmán, al marqués de Aguilar, á don Gomes Suares de Figueroa, á Luis Sarmiento, á Fernando de Alarcón, al duque de Sessa, á Miguel de Herrera, á Hurtado, etc.

3.° *Bajo Felipe II.* Separadas la Corona de ESPAÑA y la imperial, prosigue nuestra patria una política menos influída por intereses extrajeros. La íntima unión entre las dos ramas de la casa de Austria no se traduce apenas en concurso militar, entre otros motivos, á causa de la relativa tranquilidad que en el Imperio reina; el reparto de Italia puede considerarse definitivo, después de las paces de Felipe II con el Pontífice y el rey de Francia, á poco de muerto Carlos V. Las herejías religiosas se esparcen de Alemania á diversos países, y Felipe II, parte por estimarse obligado en conciencia á luchar contra ellas, parte por defender á sus pueblos del contagio, parte por la solidaridad que se establece entre los súbditos rebeldes á su autoridad (los de los Países Bajos) y los príncipes protestantes y parte por conveniencia política, emplea á sus enviados, en las naciones que más pueden interesar á ESPAÑA (Inglaterra y Francia) en promover y alentar la resistencia de los soberanos ó partidos católicos contra las sectas disidentes.

Los años 1580 y 1581 registran la incorporación de Portugal: obra en la que jugaron las armas, según previó desde el primer momento el principal de los negociadores del asunto, Cristóbal de Moura; pero en la que también hubo para la diplomacia anchísimo campo, consiguiendo que el rey don Enrique conclu-

yese por proponer á las Cortes de Almeirín el reconocimiento de los derechos de Felipe II al trono lusitano, contrarrestando los obstáculos que de Roma podían venir, por ser Portugal feudo de la Santa Sede, y previniendo que las potencias extranjeras dieran calor y medios al partido antiespañol en aquel reino.

Al tiempo que así agregaba Felipe II otra corona á las que ya ceñía, un trozo de sus Estados en Flandes pugnaba por sacudir su yugo, siendo sobre todo peligroso que Inglaterra aumentase el apoyo que ya daba á los rebeldes. En atraerse á la corte de Londres se había esforzado, aun antes de todo esto, Felipe II, cuyo matrimonio con la reina María tuvo esa razón de Estado y que luego ofreció su mano á la reina Isabel y empleó, sucesivamente, los talentos de Gueran de Espres, Guzmán de Silva y Bernardino de Mendoza en entretener las buenas relaciones con dicha soberana. Desde 1585, en que ésta se entendió declaradamente con las Provincias Unidas, estipulando con ellas unas capitulaciones de alianza, la guerra parecía inevitable; agravóse la situación con las depredaciones marítimas de Drake, aun desautorizadas por la corte inglesa, y, tras el intento vano de una concordia en 1588, sobrevino la ruptura.



Capilla de los españoles. (Claustro de Santa María la Nueva, Florencia)

Con Francia, la paz duraba desde el tratado de Cateau-Cambrésis, en 1559; mas la subida al trono de Enrique IV, jefe de los hugonotes y descendiente de los reyes de Navarra, tenía que ser mirada, á causa de estas circunstancias, con recelo por Felipe II. Para su propia hija Isabel, nacida en Isabel de Valois, quería el monarca español el cetro de Francia, para lograr lo cual gestionó en París y en Roma, lugar éste capaz de suministrar fuerza moral sobre los católicos. El final fué la guerra de 1595.

No era Felipe II hombre que se aferrase á las empresas cuando las reconocía imposibles, y en 1598, viendo los caudales y las fuerzas de la Nación deshacerse en la lucha con Francia y en el empeño de conservar los Países Bajos, hizo la paz con la primera (tratado de Vervins) y abdicó en su hija Isabel la soberanía de los segundos.

La campaña contra el turco y los piratas berberiscos se lleva á cabo, en diversas ocasiones, con el concurso de Portugal y de Malta; la requieren las necesidades del comercio, expresadas, entre otras veces, en las Cortes de Toledo de 1560; da origen, sobre todo, en el orden de cosas que aquí nos interesa, á la Liga con Venecia y la Santa Sede (su resultado, Lepanto), Liga deshecha en 1573 al estipular Venecia la paz con el sultán por mediación de Francia.

La exclusiva que los españoles y portugueses se reservaban en los descubrimientos geográficos encontraba oposiciones: Isabel de Inglaterra, en 1578, concedía á sir Humphey Gilbert una patente para descubrir y organizar tierras; de 1582 es la expedición que á las órdenes de Fenton debía ir á las Indias orientales y á China. Bernardino de Mendoza, en nombre de Felipe II, protestaba y se le respondía «que el uso del mar y del aire es común á todos: no puede existir un título á la pertenencia del Océano en favor de ningún pueblo ó persona privada, porque ni la naturaleza ni el uso público ni la costumbre permiten semejante posesión».

Pertenece al reinado de Felipe II el documento más antiguo sobre las atribuciones del Ministerio ó Secretaría de Estado, consistiendo en la instrucción de 1556 al secretario Gonzalo Pérez, designado para «secretario de Estado en los negocios que de él se ofrecieren fuera de los reinos de España». A la muerte de éste (1566) sus funciones se distribuyeron entre Gabriel de Zayas, que tuvo *lo tocante á las embajadas de la corte del emperador y reinos de Francia*, y Antonio Pérez, á quien *incumbieron los negocios de Estado de Italia, potentados y embajadores de ella*. Solían consultarse los negocios importantes al Consejo Real. Entre los diplomáticos españoles de la época figuran, en primer término, Cristóbal de Moura, que tan preeminente papel desempeñó en la cuestión de Portugal, y Bernardino de Mendoza, embajador, sucesivamente, en París y Londres. Asimismo (sin hablar de los italianos y flamencos) se recuerdan los nombres de Antonio de Guaras, de los duques de Osuna, Sessa y Feria, del conde de Olivares, de Juan B. Tassis, de Guzmán de Silva, Juan de Zúñiga, Hernando del Castillo, Luis Venegas de Figueroa, Francés de Alava y Diego de Ibarra.

4.° *De 1600 á 1668 (Felipe III, Felipe IV y primeros años de Carlos II).* La renuncia á los Países Bajos no surtió los efectos buscados, porque ni las Provincias Unidas se sometieron á los archiduques Alberto é Isabel ni ESPAÑA dejó de ayudar con sus armas á éstos y de arrostrar en los mares á las escuadras holandesas.

Cuando Isabel de Inglaterra murió, sucediéndola en el trono Jacobo de Escocia, se hizo la paz con Inglaterra (1604), siendo negociadores Juan de Tassis, conde de Villamediana, y el condestable de Castilla. Abriéronse también, pasado algún tiempo, tratos para la cesación de hostilidades con las Provincias Unidas y llegóse al cabo si no á la paz, á la tregua de doce años de 1609.

Italia dió no cortos afanes á la diplomacia, ya para hacer frente á los manejos del duque de Saboya, Carlos Manuel, cuya ambición no descansó en promover y desbaratar arreglos con las demás potencias; ya, para impedir que los grisones, protestantes, se apoderasen de la Valtelina, tan importante á nuestras comunicaciones militares con el Imperio y á las suyas con Venecia; ya para estorbar que Francia, ganando influencias en la parte N. de aquella península, nos crease embarazos y volviera á poner en tela de juicio el reparto; ya para estar atentos á la enemiga de algunos príncipes del país. Las cuestiones de los marquesados de Saluces y Monferrato y de la sucesión en Mantua y los tratados de Monzón, de Pavía (1617),



Vista tomada en el jardín de la *Villa Medici*, en Roma, por Velázquez. (Museo del Prado, Madrid)

de Madrid (1621) y de Casal, son los acaecimientos diplomáticos más dignos de recordación á ese respecto.

Con las desavenencias y ajustes, guerras y paces en Italia se entretejían las concernientes á Alemania. Los vínculos entre los Habsburgo de ESPAÑA y los del Imperio se estrechaban, pues siendo probable que recayese la sucesión de los Estados de Austria en Felipe III de ESPAÑA, se concertaba que éste la cediese á Fernando de Gratz, nieto de Fernando I, con tal de que se declarase reversible, con preferencia para las hembras españolas, en caso de extinguirse la línea masculina. Contra Fernando de Gratz se levantaba Bohemia y empezaba la guerra de los Treinta Años (1619-48), á la cual se mezcló ESPAÑA ayudando al emperador. Innumerables negociaciones tenían por objeto obtener la ayuda, asegurar la abstención ó limitar el auxilio de las demás potencias á nuestros enemigos y los de la otra rama austriaca; nos interesaba, sobre todo, como siempre, Inglaterra, que, á su vez, en favor del elector palatino, había querido separarnos de la causa imperial (1623) por el matrimonio (no aceptado) del príncipe de Gales, luego Carlos I, con la infanta María, hija de Felipe IV; después las cuestiones interiores de aquel reino paralizaron algún tiempo su acción. Con Francia, hasta 1635, las relaciones se mantuvieron en un pie tolerable, bien que turbadas de vez en cuando por hostilidades entre las respectivas fuerzas en Italia y por el aliento que en dinero y gentes y en cuanto se podía se daba del vecino país á nuestros adversarios. Desde 1635 fué la guerra recurso general de la política exterior del país; con las Provincias Unidas rompió el archiduque Alberto, y por ende nosotros, al concluir la tregua de los doce años, y seguimos guerreando por mar y por tierra, en nombre propio desde que, en 1632, la infanta Isabel Clara, viuda, devolvió los Países Bajos á ESPAÑA. De forma que las armas estaban decidiendo los tres problemas capitales de nuestra política exterior, en el período: la conservación de los Países Bajos; el sostén al emperador, y la hegemonía en Italia. Y en este punto (1640) la unidad política misma de la Península vino á ponerse en tela de juicio, con las insurrecciones de Portugal y Cataluña, materias de diplomacia, sobre todo la primera, en el sentido de que se pugnó con negociaciones para contrariar los trabajos de los rebeldes en busca de reconocimiento y auxilio material en otras Cortes. Una de las negociaciones más dignas de señalarse fué la llevada á cabo con la Liga hanseática, resultando el tratado de 1607 en el que, á cambio de privilegios comerciales en ESPAÑA se nos aseguraba que las ciudades de la Liga no traficarían con los rebeldes.

El Congreso de Westfalia (1648) tan trascendental para el Sacro Romano Imperio y para la organización de la sociedad internacional, sobre base de la recíproca independencia é igualdad de los Estados, lo fué para ESPAÑA, porque allí reconoció como soberanos á los Países Bajos. Pero nuestra diplomacia no consiguió restablecer la paz con Francia; porque esta potencia nos exigía la renuncia á la parte de los Países Bajos no sublevada, al Franco-Condado y al Rosellón. Once años más iba á continuar la guerra y á terminar con el durísimo tratado de los Pirineos (1659) y, entre tanto, ocurría en Inglaterra la decapitación de Carlos I, y ESPAÑA y Francia, temerosas de que un Gobierno tan poderoso como el de Londres se declarase en contra suya, reconocieron el nuevo régimen y solicitaron su amistad, siendo el Gobierno francés el que, con notable estrago para ESPAÑA, la logró. La paz de los Pirineos dicha [V. PIRINEOS (PAZ DE LOS)] no bastó para que una y otra potencia dejasen de favorecer el alzamiento de Portugal, pese á las fuertes reconvenciones de nuestros agentes diplomáticos en París y en Londres.

En 1661, la campaña contra el turco que, por mar, era, desde hacía mucho tiempo, asunto casi exclusivo español, volvió á ocupar á la diplomacia, porque, en tierra, el emperador solicitó el auxilio de Francia, quien lo subordinó á que ESPAÑA lo prestase también. Hízolo: se desguarneció á Italia, y no se evitó una nueva guerra con la nación francesa (1666), bien que ahora Inglaterra y Holanda, empezando á inquietarse del poder de Luis XIV, iban á favorecer á ESPAÑA interponiendo su mediación para la paz de Aquisgrán de 1668. El mismo año, no sólo cediendo al deseo de ahorrarle sacrificios sino al de consolidar la independencia de sus aliados los portugueses, el Gabinete de Londres logró que ESPAÑA reconociese la independencia de Portugal en el tratado de Lisboa.


Los matrimonios españoles, por Nicolás de Mathonière

Dicho se está que con el decaimiento de nuestra fuerza y el crecimiento de la ajena, se dificultaba la conservación de nuestro imperio colonial. Los holandeses habían obligado á Felipe IV á cederles parte de las colonias portuguesas. Las españolas mismas empezaron á desmembrarse cuando, en el tratado de 1660, se cedió Jamaica á los ingleses por precio de la alianza con Carlos I.

En esta época la Secretaría de Estado sufre varias reformas: á más de su interior división en Secretarías de Estado del Norte (asuntos de Alemania, Flandes, Francia, Inglaterra y otras potencias septentrionales) y de Italia (Roma, Venecia, Génova, Luca, Toscana, Saboya, Cantones suizos y Levante), hubo de 1630 á 1643 y tornó á crearse en 1648 una oficina llamada Secretaría de Estado de ESPAÑA, que se ocupaba de la correspondencia con los agentes diplomáticos extranjeros en nuestra patria, dejando para las otras dos secciones la correspondencia con los agentes españoles en el extranjero. El conde de Gondomar, el marqués de los Vélez, el marqués de Villafranca, el de Bedmar, Alonso de Cárdenas, el conde de Peñaranda, el célebre Diego de Saavedra Fajardo, fueron los diplomáticos del período más conocidos.

5.° *De 1668 á 1713 (Carlos II y primeros años de Felipe V).* La merma sufrida por el poder español en las guerras terminadas con las paces de los Pirineos y de Aquisgrán; el reconocimiento de la independen-



El conde de Gondomar, embajador de Felipe IV en la corte de Londres. Grabado por R. Cooper. De un cuadro de Velázquez

cia portuguesa; el crecimiento general de fuerza é importancia de Francia; la desconfianza que el mismo inspira á las demás potencias europeas y en especial á Holanda é Inglaterra, propicias por lo mismo á ayudar á ESPAÑA en la defensa contra aquélla, caracterizan la situación en tiempos de Carlos II. Los celos mutuos dividieron todavía algún tiempo á Holanda é Inglaterra (hasta que Guillermo de Orange ciñó la corona de la Gran Bretaña); lo propio acaecía en Italia entre los príncipes y repúblicas que podían favorecernos ó dañarnos; el aliado más fiel era el emperador, pero su poderío estaba debilitado por la guerra con los turcos y restringido por la organización dada al Imperio en el Congreso de Westfalia. Suecia (aumentada en territorios é influencia, por las paces de Oliva y Copenhague), Dinamarca, Polonia y Brandeburgo eran otros factores de interés en la política general. La diplomacia española se ejercitaba en estimular las buenas voluntades y detener las contrarias. Las negociaciones más importantes fueron: la alianza de 1673 con Holanda, el Imperio y el duque de Lorena; la del tratado de Londres de 1674, en que Inglaterra se separó de la alianza con Francia y se unió á Holanda, y á que tan brillantemente contribuyó el embajador español Pedro de Tovar, marqués del Fresno; los trabajos de Pedro de Ronquillo para hacer elegir rey de Polonia á Carlos de Lorena; la alianza con Inglaterra y Holanda y la paz de Nimega, de 1678; la alianza con Holanda, Suecia y el emperador, en 1682; los tratos sobre las pretensiones francesas al condado de Alost, al viejo Gante y otros lugares de Flandes, en 1683; la tregua de Ratisbona, con Francia, en 1684; la Liga de Augsburgo en 1686 con Suecia, el emperador, el elector de Baviera y los otros príncipes alemanes; las negociaciones de la neutralidad de Italia en 1696, durante la guerra que, otra vez, de años atrás, venía sosteniéndose con Francia; la paz de Ryswick, en 1697, y las reclamaciones contra los Gobiernos holandés y francés por las depredaciones de los piratas en Ultramar.

Carlos II, casi moribundo, y sus ministros y agentes, esperando su muerte, apenas si oyen á los ministros y agentes extranjeros hablar de otra cosa que de lo que ocurrirá cuando el trono vaque, ya que en el rey se extingue la rama masculina de los Austrias. La preocupación de los españoles es, ante todo, la integridad de los dominios de la monarquía: los reinos de la Península; los de Italia; los de Flandes; los de las Indias. A trueque de conseguirla, se dieron al enemigo de dos siglos: al francés. Felipe V hizo suya la aspiración de sus súbditos y la sostuvo á través de la accidentada y larguísima guerra, que terminó en 1713, y de las varias negociaciones que, durante el curso de las mismas, precedieron á la paz de Utrecht, cuyo resultado es sabido; la Corona de ESPAÑA perdió Flandes é Italia; en la Península se estableció Inglaterra en Gibraltar; en el Mediterráneo tomó Mahón; en América perdimos la colonia del Sacramento. La concesión del *asiento de los negros* en nuestras colonias á Inglaterra y los tratados de comercio con varios países se estipularon también en el Congreso de Utrecht.

En 1661 la Secretaría de Estado de ESPAÑA se había incorporado de nuevo y definitivamente á la del Norte; y esta última y la de Italia se fundieron en una sola por un decreto real de 1706. Brillaron ó sirvieron en este período como diplomáticos los citados Pedro de Tovar y Pedro de Ronquillo, Manuel Francisco de Lira, el marqués de la Fuente, Francisco Bernardo de Quirós y el duque de Osuna, que, con el marqués de Monteleón, representó á ESPAÑA en Utrecht.

6.° *De 1713 á 1789 (Felipe V; Luis I; Felipe V; segunda vez; Fernando VI; Carlos III).* Dos intereses dinásticos guían la política de Felipe V: recobrar los derechos á la corona de Francia y crear en Italia tronos para los hijos habidos en su matrimonio con Isabel Farnesio. A estas aspiraciones se entretejen en



Caricatura francesa contra los españoles. (Sigl XVII)

este reinado y tienen una influencia de primer orden bajo los monarcas siguientes, dos afanes genuinamente nacionales, la recuperación de Gibraltar y Menorca y la conservación de los dominios de América y Ocea-

nía y de los monopolios comerciales y marítimos que en aquellos tiempos las metrópolis disfrutaban en las colonias y en cuya participación querían entrar los gobiernos extranjeros. Aunque los territorios españoles son ya, exclusivamente, en Europa, los de la Península é islas adyacentes, hombres de otro origen juegan en nuestra política exterior los papeles principales: unos, porque fieles á la causa española en antiguas posesiones de Italia, etc., han venido, ó sus ascendientes, á establecerse en ESPAÑA; otros, porque nuestra corte los acoge y los juzga adornados de talentos bastantes para poner en sus manos el timón del Estado ó negocios importantes; en suma, hallamos los nombres de del Giudice, Alberoni, Beretti-Landi, Ripperdá, Grimaldi, etc.



Juan Grimaldi

Movida por Alberoni, nuestra diplomacia fué hasta Rusia y Suecia en busca de auxilios para planes que afectaban á Francia y á Italia y que tenían en contra suya al emperador, á Francia é Inglaterra y á Holanda. Frustráronse los proyectos alberonianos y los de Ripperdá; las ambiciones á la regencia y al recobro de los derechos sucesorios en Francia hubo que abandonarlos; si bien, en lo que á Italia atañe, logróse (á través de negociaciones, hostilidades, congresos y paces varias, y á precio de nuestra intervención en las guerras de sucesión de Polonia y Austria) fundar en ella dos Estados de Borbones españoles: Parma y Nápoles. Entre tanto, las desavenencias con Inglaterra no habían sido pocas por el ansia de recuperar Gibraltar y Mahón; por los límites entre la Florida y la Carolina; por el alcance que en Londres se intentaba dar á las concesiones hechas á sus comerciantes en América, convirtiéndolas en provecho para la Compañía inglesa del S. de América; por la pretensión española de ejercer en alta mar el derecho de visita, á fin de impedir el contrabando, etc.; al cabo, después de la guerra, estallada en 1739, la paz se restableció en Aquisgrán (1748).

Nuestra diplomacia, dirigida por los ministros de Fernando VI, hubo de resistir después á las solicitudes de Francia y de Inglaterra, para que, en la rivalidad marítima y colonial entre ellas, nos inclinásemos á su respectivo lado. Carlos III, á quien tentaba más que á su hermano la gloria de las armas y para quien era un dogma político la unión y mutuo apoyo de los soberanos de la casa de Borbón, entró en el *pacto de familia* (1761) que nos envolvió en la breve y desdichada guerra de 1763 con la gran Bretaña (paz de París; cesión por ESPAÑA de la Florida á Inglaterra compensada con la de la Luisiana por Francia á ESPAÑA). Veinte años de paz, si no de concordia, con Inglaterra, se siguieron. De las dificultades en que el Gabinete de Londres se halló al rebelársele sus colonias americanas, quisimos sacar partido, negociando; mas finalmente fuimos de nuevo á la guerra contra él y al lado de Francia, de Holanda y de los insurrectos. Ganamos de nuevo Mahón y la Florida, aunque Gibraltar no (paz de 1783). A Portugal siempre se procuró atraerlo; al casarse por segunda vez Felipe V, Luis XIV hubiera deseado que fuera con una princesa lusitana, para preparar la unión de las dos Coronas. La corte de Lisboa, en las guerras entre ESPAÑA y la Gran Bretaña, se mantuvo neutral ó auxilió á nuestros enemigos. Agrias cuestiones de límites en América derivaron de las hostilidades de los años 1776 y 1777, á las que pusieron fin los tratados del 1.° de Octubre de 1777 y 24 de Marzo de 1778.

En este tiempo, la guerra contra el turco se había substituído por la paz (1782), y en vez de las operaciones contra los berberiscos, fracasadas varias, empezaron á estipularse tratados con ellos (con Marruecos en 1767; con Trípoli en 1784; con Túnez en 1791; con Argel en 1786).

En 1714, al reorganizarse la dirección de la administración española, mediante el establecimiento de cinco Secretarías de Estado, los asuntos internacionales quedaron, con otros, á cargo de la primera de esas oficinas, repartiéndose más tarde los negocios, dentro de la misma, por el conde de Floridablanca, en 1778. El conde de San Esteban, el marqués de Santacruz de Marcenado, Joaquín de Barrenechea, el marqués de Castelar, Santiago Masones de Luria y Sotomayor, Abreu, el conde de Almodóvar y el conde de Aranda, son los nombres más salientes entre los que aparecen en las embajadas, Congresos y tratados, representando á ESPAÑA.

7.° *De 1789 á 1814 (Carlos IV. La guerra de la Independencia).* Al subir Carlos IV al trono y ser entregada, poco después, la dirección de los negocios á Godoy, el gran asunto para ESPAÑA consistía en la actitud que, siendo sus reyes tan próximos deudos de los soberanos franceses y estando ligados en el orden político con ellos por el pacto de familia, asumirían ante la revolución de aquel país. Quiso salvarse la vida del infortunado Luis XVI con las negociaciones que llevó en París el embajador Oscariz y, resultando inútiles, entramos en la guerra general (1793), previa alianza con Inglaterra y Portugal y, vencidos como otras potencias, ajustamos la paz de Basilea de 1795. Los recelos de Godoy de que Francia nos atacase de nuevo si no nos uníamos íntimamente á ella, hicieron que, además de la paz, estipulásemos una alianza con el vencedor: la de San Ildefonso, de 1796, causa de que Inglaterra, en seguida, nos moviese guerra. De allí en adelante nuestra diplomacia, dirigida un tiempo por Mariano Luis de Urquijo, aunque inspirada por Godoy, se trocó en satélite de la francesa, llevada á un tiempo del temor y la ambición, creyéndose demasiado débil para resistir á Francia y aprovechando su apoyo para hacer la guerra á Portugal y ganarle Olivenza por el tratado de Badajoz (1801) y, en fin, dejándose llevar á los cambios y combinaciones territoriales por los tratados de Aranjuez de 1801, de París de 1803 (que por lo pronto nos costó la Luisiana) y de Fontainebleau de 1807. A veces había tentativas de emanciparse del duro predominio francés; por ejemplo, entre la paz de Amiens y la nueva ruptura de Inglaterra y Francia, en 1804, cuando Godoy se creyó burlado por Napoleón. Finalmente, las discordias en el seno de la familia real y la mayor ineptitud que de gobernantes se recuerda, trajeron la abdicación de Carlos IV y Fernando VII, al entronizamiento de José Napoleón y la guerra de la Independencia. Durante ésta, no hay ni que decir que la diplomacia de las Juntas provinciales, de la Central y la Regencia, sucesivamente, tendió á dos cosas: conseguir el apoyo inglés y obtener el reconocimiento y la buena voluntad de los otros gobiernos enemigos de Napoleón. Azara, Iriarte, Onís, el conde de Campo Alange, el marqués del Campo, Gómez de Labrador, Vargas y Laguna entre otros,



Godoy, de un cuadro de C. Legrand

habían representado en las cortes extranjeras á Carlos IV; Izquierdo sirvió de agente en París, para los tristes tratos que presidió Godoy; oficiales y personas de distinción de las provincias fueron comisionados de Asturias, Galicia, etc., á Londres. De algunos de los diplomáticos del reinado anterior y de Ruiz de Apodaca, Zea Bermúdez, Pérez de Castro, Bardaxi, etc., se valieron la Junta Central y la Regencia.

8.° *De 1814 á 1898 (Fernando VII; Isabel II; el período revolucionario; Alfonso XII; primeros años del reinado de Alfonso XIII).* Menguada ESPAÑA, todavía más que durante el período anterior, en fuerzas; regida con la preocupación capital de los asuntos interiores; influída por el recuerdo de la grandeza pasada y por la consideración de que, entre las potencias de segundo orden, europeas, ninguna se acerca á la importancia de ESPAÑA en superficie y población; poseyendo colonias muy valiosas; aspirando á recobrar una posición influyente en el mundo; esperando á veces llegar á sus fines con arranques de energía y retrocediendo otras ante el temor de perturbar sus relaciones con pueblos poderosos, nuestra diplomacia de 1814 á 1898 ofrece alteraciones, dilata su radio de acción ó lo reduce, se inclina hacia esta potencia ó hacia la otra, pero tiene, fundamentalmente, este cuádruple pensamiento: 1.° salvaguardar el imperio ultramarino y, cuando lo ha perdido ó está para perderlo, compensarlo con nuevas adquisiciones ó reemplazarlo, en parte, por una unión moral con las antiguas colonias; 2.° impedir que en Africa, frente á nuestras costas y archipiélagos, se establezca nadie; 3.° obtener, para el partido que gobierna, las simpatías extranjeras; 4.° jugar en la diplomacia universal, papel proporcionado á la importancia de nuestra historia, territorio y número de habitantes. A ello se unen objetivos que en los períodos anteriores existieron igualmente, pero no con la misma intensidad, ni para nuestra diplomacia, ni para ninguna otra; asegurar mercados al comercio internacional; proteger en el extranjero los súbditos, que emigran más que antes; unir las naciones sus esfuerzos para beneficiar mejor de los adelantos materiales. Se refieren á esos fines:


Francisco de Zea Bermúdez, fragmento de un retrato de V. Carderera

1.° Negociaciones sobre la Florida invadida por los norteamericanos (cesión que se les hace en el tratado de 1819); gestiones para impedir el reconocimiento de las Repúblicas americanas por las potencias; estipulación de tratados con aquéllas, cuando el Gobierno se persuade de la imposibilidad de someterlas; denuncia á Inglaterra y á Francia de las aspiraciones norteamericanas sobre Cuba; esfuerzos para que los Estados Unidos no alienten las insurrecciones que estallan en la isla; reincorporación de Santo Domingo, dejada sin efecto; protocolo del 11 de Marzo de 1877 con Inglaterra y Alemania sobre Joló; incidente de las Carolinas, terminado conforme á la mediación del Santo Padre, por el protocolo del 11 de Diciembre de 1885; proclamación del protectorado español en Río de Oro; participación de las Conferencias de Berlín de 1885 y Bruselas de 1890 sobre asuntos africanos; tratos con Francia y Alemania sobre límites de posesiones en Guinea; proyecto de tener una estación naval en el mar Rojo, etc.

2.° Gestiones para estorbar la instalación de los ingleses en la isla del Perejil; quejas por haber ocupado Francia la Argelia; cuestiones con el sultán de Marruecos sobre los límites de Ceuta y Melilla; guerra de 1859-60; tratados de paz y comercio con Marruecos; tratados respecto á establecimiento de una aduana en la frontera de Melilla; conferencia de Madrid sobre el ejercicio del derecho de protección; tratos con Francia para impedir el desmembramiento de Marruecos; inteligencia con Italia, Alemania, Austria-Hungría é Inglaterra, al mismo efecto y al de que, si fuera menester una intervención en el Imperio jerifiano, correspondería á ESPAÑA ejercerla; negociaciones con el sultán respecto á Santa Cruz la Pequeña; consecuencias de los incidentes de Melilla en 1893, etc.

3.° Esfuerzos para evitar la acción francesa en ESPAÑA en 1823 y cuádruple alianza con Portugal, Inglaterra y Francia, contra el carlismo y el miguelismo; gestiones para conseguir el reconocimiento de Isabel II; para estorbar que se diera apoyo á los adversarios de los sucesivos gobiernos establecidos; para poner freno á los excesos de la prensa extranjera, etc.; intervenciones en Portugal; matrimonios reales; provisión del trono después de la revolución de Septiembre, etc.

4.° Actitud de ESPAÑA en el Congreso de Viena de 1814; concurso á la intervención en Italia, con motivo de las revoluciones que pusieron en peligro el poder temporal del Pontificado; gestiones para obtener el rango de potencia de primer orden, etc.

En cuanto á las negociaciones relacionadas con el fomento y protección del comercio, mencionaremos las que versaron sobre renovación de los tratados mercantiles después de la guerra de la Independencia; estipulación de nuevos tratados con Dos Sicilias (1817 y 1850); Bélgica (1842, no ratificado), China, Japón, Siam, Persia, etc.; igualación de los buques extranjeros con los españoles, en materia de derecho de puertos, mediante reciprocidad; reforma arancelaria de 1869; reforma arancelaria de 1877; celebración de importantes convenios concernientes á la Península y á Ultramar; nueva reforma arancelaria en 1890, pero esta vez en sentido proteccionista; denuncia de los tratados anteriores (en especial del concertado con Francia en 1852); ruptura comercial con algunas potencias, ajuste de acuerdos con otras, etcétera. La protección de nuestros compatriotas en el extranjero origina, aparte de una labor constante para las embajadas, legaciones y consulados, algunos incidentes de especial gravedad (expedición á Méjico, de acuerdo con Inglaterra y Francia; expedición á Cochinchina, junto con Francia; guerra del Pacífico). En fin, el deseo de unir nuestros esfuerzos á los de las demás naciones para beneficiar mejor de los adelantos materiales, conduce á numerosos pactos, ya con nuestros vecinos Portugal, Francia é Inglaterra (por Gibraltar), ya con otras naciones en conferencias y arreglos colectivos, sobre telégrafos, correos, comunicaciones ferroviarias, sanidad, propiedad industrial, moneda, etc.

En esta época, la primera Secretaría de Estado se despoja de todas las atribuciones que poseía respecto á asuntos interiores del reino (salvo por lo que concierne á ciertas condecoraciones y á las Reales Maestranzas) y que eran, según el R. D. de 1754, los pertenecientes á la real familia, Beneficencia, Instrucción pública, Sanidad, Correos, Caminos, Canales, Grandezas y Condecoraciones y toma el nombre de ministerio de Estado, sufriendo, en cuanto á su organización, reformas varias: las principales en 1835, 1839, 1845 y 1893. El personal diplomático y

consular es constituído en carreras especiales, definitivamente, por la Ley orgánica de 1883 (reformada en 1900).

Los más conocidos diplomáticos de este período suelen proceder de la política, ya que á los individuos de ésta se acostumbra reservar los más importantes puestos: Martínez de la Rosa, Miraflores, Casa Irujo, Frías, Olózaga, Donoso Cortés, marqués de Molíns, etcétera; sin embargo, ya durante la Restauración, por efecto de existir Cuerpo diplomático especial, según queda dicho, éste suministra diversos nombres entre los cuales resplandecen los de Benomar, Merry y Colón.

9.° *De 1898 al día.* Perdidas las últimas colonias de América y Oceanía y reducida ESPAÑA á sus dominios de Europa y á las pequeñas posesiones de Africa, la diplomacia española tiene estas preocupaciones (aparte de definir los límites de la Guinea continental y del Sahara occidental, lo cual hace con Francia, al principio del período, en el Convenio del 27 de Junio de 1900):

a) sacar á salvo lo más posible los intereses y aspiraciones nacionales en Marruecos (convenio con Francia del 3 de Octubre de 1904; Acta de Algeciras; negociaciones con Alemania é Inglaterra, cooperación á la expedición á Casablanca);

b) conservar en el Mediterráneo y en la parte del Atlántico que baña las costas meridionales de Europa y las de Africa el *statu quo*, ejerciendo en el equilibrio de las potencias el peso correspondiente; esta aspiración lleva á concertar con Francia é Inglaterra las declaraciones de Mayo de 1907;

c) hacer lo más ventajosa posible la condición de los numerosos españoles habitantes en el extranjero (tratados sobre validez de títulos académicos y ejercicio de profesiones; Ley de emigración, etc.);

d) dar mayor vuelo á la exportación;

e) mantener vivo el sentimiento de solidaridad entre las naciones que un día fueron sus colonias y estrechar los vínculos de todo orden entre ellos y este país (Congreso social y económico hispanoamericano de 1900, tratados de arbitraje, representación en el centenario de la Independencia, etc.);

f) un ideal semejante respecto á Portugal.

La insuficiencia de los resultados, en punto á las materias de los apartados *c*, *d* y *e*, debe atribuirse á la *falta de poderosos medios militares y navales*, ya que éstos, aun sin llegar la hora de ejercitarlos, producen una influencia indirecta grande en el orden internacional; de *una industria muy desarrollada*, no sólo para que alimente la exportación, sino para que, en reciprocidad, asegure á los países adonde ésta se encamina un mercado para sus primeras materias; de *capitales cuantiosos*, para robustecer los casos de aproximación como empréstitos, establecimiento de empresas, etc.; y de *un progreso científico pronunciado*, que fortifique los vínculos espirituales. Respecto de Portugal, se ha tropezado con el recelo lusitano que atribuye importancia á cualquier opinión, aunque sea aislada y falta de autoridad, que se manifieste en ESPAÑA para la absorción de su patria en el porvenir, y con la tendencia de los partidos políticos portugueses á considerarse solidarios de la suerte de sus similares en el otro pedazo de la Península, de forma que el régimen republicano allí establecido se cree objeto de la desconfianza de la monarquía española.

2. *Tendencias nacionales en la actualidad.* Durante la guerra mundial (en la que la opinión pública impuso la neutralidad, si bien ésta fué ejercida benévolamente para los aliados por los Gobiernos), la discusión entre los partidarios de una y otra tendencia puntualizó las aspiraciones de ESPAÑA y señaló los tres puntos de política internacional en que han coincidido todos los hombres de gobierno y que han trascendido á la opinión, como ideales á realizar.

Vázquez de Mella es quien mejor los ha puntualizado considerándolos como tres *dogmas nacionales*, á saber: 1.° integridad del territorio; 2.° federación con Portugal *(iberismo)*, y 3.° unión moral y económica, especie de confederación tácita, con los Estados hispanoamericanos *(hispanoamericanismo)*.

1.° *Integridad del territorio.* Esta, que es exigencia de la personalidad de ESPAÑA, requiere la incorporación de Gibraltar y el dominio efectivo de las dos costas del estrecho, como garantía de la independencia nacional.

En cuanto á la primera, no hay razón jurídica alguna que justifique la posesión de la plaza por Inglaterra, ya que: 1.° esa posesión no se funda en la conquista legítima, pues el apoderamiento por los ingleses se realizó en 1704, por la escuadra de Rooke, sin estar en guerra con ESPAÑA, sin provocación por parte de ésta y hasta sin orden de Inglaterra, como lo prueba el hecho de decir el mismo Rooke en carta á su segundo, el almirante Schovel: «aunque Inglaterra desaprobase mi conducta y me privase de la vida por desacatar las órdenes del reino, en días lejanos reconocerá la importancia y trascendencia de la empresa»; 2.° antes de 1704 no estuvo la plaza sujeta á influencia alguna británica, ni Inglaterra tuvo derecho alguno sobre ella; 3.° ESPAÑA no ha cedido nunca expresamente la plaza, cesión que no consta en el Tratado de Utrecht (1713) ni en el de Viena (1725), y 4.° Inglaterra no puede alegar la prescripción, no sólo porque la soberanía es imprescriptible, sino porque carece aquélla de justo título y, además, en los dos siglos transcurridos se han verificado múltiples reclamaciones y negociaciones diplomáticas por parte de ESPAÑA. Así, Felipe V negoció la devolución por dos veces, con motivo de la cuádruple alianza, comprometiéndose en la segunda el monarca inglés, Jorge I, á efectuar la devolución, que no se realizó por



Busto del conde de Aranda, en porcelana de Alcora

no aprobarla el Parlamento; el mismo Felipe V se puso después de acuerdo con el emperador para obtenerla, no lográndose tampoco á causa de la oposición no sólo de Inglaterra, sino de Francia; Fernando VI trató también de la devolución y Pitt la ofreció, pero á cambio de Menorca, lo que era inaceptable, y otras dos gestiones se realizaron en tiempo de Carlos III, por Floridablanca (quien dijo que Gibraltar es una espina clavada en el corazón de ESPAÑA) y el conde de Aranda, las que también fracasaron por excesivas exigencias de Inglaterra y la oposición del Parlamento inglés.

Y no sólo detenta Inglaterra la plaza de Gibraltar, sino que ella y Francia hacen imposible el dominio efectivo de ESPAÑA en las dos costas del Estrecho. Por lo que se refiere á la costa española, como Gibraltar carecería de valor si ESPAÑA fortificase los Olivares en Tarifa, Sierra Carbonera, Punta Carnero, San García, los Adalides ó Sierra Arca, Inglaterra ha exigido de ESPAÑA que no se levantase fortificación alguna en un radio de 15 kms., tomando como centro el castillo del Moro, en Gibraltar, lo cual implica una limitación de la soberanía española y una extensión no sólo de la que ocupa la plaza, sino de una zona de 15 kms. de radio, sojuzgada por Inglaterra. En cuanto á la costa marroquí, no sólo se ha privado á ESPAÑA de Tánger, ciudad enclavada en la zona española y sobre la cual los derechos de ESPAÑA son indiscutibles, sino que por el art. 7.° del Tratado francoinglés de 1904, y con el aparente objeto de garantizar en el Estrecho la libertad del tráfico (que nadie niega), convinieron ambas naciones, sin contar para nada con ESPAÑA, en no permitir que se lleven á cabo fortificaciones ni obras estratégicas de cualquier clase en la parte litoral marroquí comprendida entre Melilla y las alturas que dominan la orilla derecha del río Sebu. Con esto se encuentra en peligro la costa S. de ESPAÑA y se impide ó dificulta la acción española en Marruecos, ya que todos los estadistas y estrategas están conformes en que sin la faja bien defendida de la costa marroquí no está completa la soberanía sobre la costa extrema S. de la Península, pues la línea Tánger-Fez es una línea de invasión y el Estrecho es un mar territorial, pues no sólo se cruzan los fuegos de la artillería, sino que, dada la potencia actual de los cañones, desde una costa se puede bombardear la otra. Compréndese sin esfuerzo que la independencia de ESPAÑA sería ilusoria desde el momento en que otra nación ocupara la costa N. de Marruecos, pues así vendría el territorio nacional á quedar encerrado entre un círculo de potencias extranjeras (Francia por el N., Marruecos ó la potencia en él establecida por el S., y Portugal, influenciado por Inglaterra. por el O.), y que no será efectiva mientras por la falta de fortificaciones en esa costa N. de Marruecos pueda cualquier nación apoderarse de ella. Así, pues, la libertad de acción de ESPAÑA en esa costa viene exigida por la independencia nacional, además de por nuestra personalidad histórica, por el significado que en política tiene el Mediterráneo y por el punto de apoyo que necesitan Canarias y Baleares. Por todo lo que antecede no falta quien haya dicho que existe un *irredentismo* español mucho más importante de lo que era el irredentismo italiano antes de la guerra mundial. Para interesar á la opinión en estos vitales problemas de orden nacional, se fundó en 1912 la Liga Africanista, reconocida como Asociación oficial por R. O. del 5 de Marzo de 1913, que tiene su sede central en Madrid y Delegaciones en Barcelona, Ceuta y Tánger, y ha realizado campañas beneficiosas.

2.° *Federación con Portugal. El iberismo.* Las aspiraciones á la unidad peninsular aparecen mucho antes de terminarse la reconquista, pensándose en realizarlas por uniones matrimoniales ó por guerras de conquista, si bien éstas las movieron los monarcas portugueses (no todas). Entre los enlaces matrimoniales son de citar los siguientes: Sancho de Portugal casó á su hija Matilde con Enrique I de Castilla y á su hija Teresa con Alfonso IX de León. San Fernando y don Sancho pactaron el matrimonio de sus hijos como prenda de la futura unión de ambos reinos, malográndose el proyecto por la muerte de don Sancho. Alfonso II de Portugal casó con Urraca, hija de Alfonso VIII de Castilla; Sancho II, con Mencía, hija de Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya; Alfonso III, en vida aún de su primera mujer, con Beatriz, hija natural de Alfonso X *el Sabio;* Alfonso IV, con otra Beatriz, hija de Sancho IV *el Bravo,* dando después á Alfonso XI *el Justiciero* la mano de su hija María, que fué reina de Castilla; Pedro I de Portugal casó con Blanca de Castilla, hija del infante don Pedro; Juan I de Castilla casó con doña Beatriz, hija (acaso adulterina) de don Fernando y doña Leonor de Meneses, odiada ésta por los portugueses, lo que no influyó poco en la derrota de Aljubarrota; Alfonso V de Portugal se casó con Juana, hija de Enrique IV de Castilla y de Juana, hermana de Alfonso V; Juan II de Portugal casó á su hijo Alfonso con Isabel, hija de los Reyes Católicos, unión destinada á realizar la de ambos países; y no pudiendo tener ésta lugar por la muerte del príncipe Alfonso á consecuencia de la caída de un caballo, llorada por portugueses y castellanos, el rey don Manuel de Portugal se casó con la viuda de aquél (y fué reconocido por heredero de Castilla en 1498, así como su hijo don Miguel, muerto en 1500), y muerta también Isabel, contrajo segundas nupcias con María, hija igualmente de los Reyes Católicos, y terceras con Leonor, hija de Felipe I *el Hermoso,* dando, además, á Carlos I de ESPAÑA la mano de su hija Isabel, matrimonio del cual nació Felipe II; éste, muerta su primera mujer, María de Inglaterra, casó con su prima doña María, hija de Juan III de Portugal, realizando, por fin, en su persona la suspirada unión, por muerte del rey don Sebastián.

Los mismos portugueses reconocen (v. gr., Faria y Sousa, en las *Luisiadas comentadas*) que el rey de Castilla Juan I fué á Portugal llamado por la reina doña Leonor y que muchos portugueses le reconocieron por ser quien verdaderamente tenía derecho á suceder en aquella Corona á causa de su casamiento; y la separación en 1640 no fué obra del pueblo, sino de una conspiración de unos cuantos ambiciosos, que obraron por sorpresa y salieron con la suya por el error del conde-duque de Olivares, que descuidó enteramente la persecución de los conspiradores y sublevados, dándoles tiempo para juntar gentes y no poniéndoles enfrente sino un núcleo casi insignificante de soldados, prefiriendo acudir á Cataluña.

La cuestión de la unión de ambos países volvió á suscitarse después de su última separación, y en especial desde principios del siglo XIX. Primeramente se tendió á la unión tal como quisieron realizarla los Reyes Católicos y existió desde Felipe II á Felipe IV; pero en los últimos tiempos se ha comprendido que ello no es posible y que solamente cabe la forma de la federación, es decir, que cada país conserve su plena independencia interior, formando una sola entidad, con órganos comunes, en lo exterior.

La cuestión ha tenido carácter más popular en Portugal que en ESPAÑA, llegando en el primero á crear serios estados de opinión y provocar grandes discusiones. Teófilo Braga, en su obra *As modernas ideias da litteratura portugueza,* dice que los Braganzas pensaron siempre en realizar una reunión de ambas coronas en un príncipe de su familia, citando los hechos (algunos no comprobados) de que Juan IV estaba dispuesto á ello, á condición de casar á su hijo Teodosio

con María Teresa, hija de Carlos II. Juan VI pensó, cuando Fernando VII tuvo que salir de ESPAÑA, en unificar ambas coronas invocando los derechos de su esposa Carlota Eugenia. Pedro IV tuvo inteligencias con los constitucionalistas españoles para proclamarse emperador ibérico, y los realistas españoles pensaron en don Miguel con el mismo propósito; doña María II acarició proyectos semejantes, de acuerdo con el general Córdoba, Estébanez Calderón, Mendizábal y el príncipe de Leuchtenberg. Pedro V fué ardoroso partidario de la unión, bajo su cetro, teniendo á su lado en este sentido á Mousinho de Alburquerque y á Mendizábal, y Luis I llegó á negociar el apoyo de Napoleón III para ocupar el trono de ESPAÑA antes que don Amadeo, y con este objeto pasó á Portugal el francés Olivier, hermano del ministro del mismo nombre.

Por la misma época de principios del siglo XIX agitóse también la cuestión en ESPAÑA. Fernando VII parece que pensó en la unión en 1820, y dos años antes el embajador español en Londres, Joaquín Francisco Campuzano, trató con el embajador portugués y con el ministro Canning de la probabilidad de la Unión; y en 1826 Alvaro Flores-Estrada, Francisco Díaz Morales, Juan Rumi y Andrés Borrego se dirigieron á Pedro II, emperador del Brasil, para tratar con él de la unidad peninsular; mas todos estos proyectos fracasaron por la oposición de Inglaterra. En 1844 se pensó en el doble matrimonio de Isabel II con el príncipe heredero de Portugal y de la infanta con el duque de Oporto, contrariado por los funestos proyectos de María Cristina y Luis Felipe. Cuando en 1847 tuvo que intervenir ESPAÑA para sofocar una insurrección portuguesa, los jefes de los insurrectos se dirigieron al general Concha que mandaba las fuerzas españolas, para tratar de la unión; pero se prefirió afianzar la dinastía portuguesa y nada se hizo por aquélla, sin duda por no consentirlo ni Francia ni Inglaterra.

La idea trasciende por esta época al pensamiento de los pueblos. En 1848, más de 400 emigrados portugueses y españoles recorrieron en manifestación las calles de París aclamando la Unión peninsular. En 1851 apareció el libro de Henriques Nogueira, *Estudos sobre a reforma em Portugal,* en el que por vez primera se defiende la federación de ambos Estados escribiendo «Queremos la federación y rechazamos la fusión» y haciendo suyas las palabras de Almeida: «Somos españoles y debemos considerarnos como tales, pero como castellanos, jamás». En 1850 se habían reunido en el palacio episcopal de Macao (el gobernador de cuya colonia había sido atropellado en 1849 por el jefe de una escuadrilla inglesa) el prelado Jerónimo José de Motta, Carlos J. Caldeira, fray J. Foixa, el reverendo Juan Ferrando y el infatigable propagandista y enviado extraordinario de ESPAÑA en China, Sinibaldo de Mas, y trazaron los borradores de una Memoria que, con el título *A Iberia, —Memoria em que se provam as vantagens politicas, economicas e sociaes da união das duas Monarchias peninsulares em uma só naçao,* apareció al mismo tiempo en Lisboa en portugués y en Madrid en castellano, firmada por un *philoportugue: y un jornalista.* Su idea fundamental es la fusión de ambas coronas mediante el casamiento del heredero de Portugal con la heredera de ESPAÑA. Este libro promovió en Portugal, sobre todo, grandes polémicas, defendiéndose ya por muchos la federación en vez de la unión, como hizo José Casal Ribeiro que rechazaba la segunda, aun con un rey portugués y la capitalidad en Lisboa, creyendo que aun así sería Portugal absorbido por ESPAÑA, y proponiendo en cambio la formación de Estados independientes, federativamente unidos. A tanto llegó el calor de la cuestión, que el Gobierno prohibió ocuparse de ésta, contra lo cual protestaron en 1853 *La Epoca, Las Novedades* y *El Diario Español.* En general, los republicanos eran partidarios de la idea federativa.

La ESPAÑA oficial y diplomática se preocupaba únicamente de rechazar las aspiraciones de los monarcas portugueses á reinar ellos sobre toda la Península, y en su lugar creer que, en último término, fuesen los monarcas españoles los que se anexionasen á Portugal, convirtiendo así en pleito personal de dos dinastías lo que era obra nacional superior á todas ellas. Es curioso observar que en 1854, Cánovas del Castillo, joven que empezaba á darse á conocer, publicó un opúsculo titulado *El recuerdo,* en el que aboga por la unión ibérica bajo una sola Corona, y pronostica que se realizará después de Isabel II por Pedro V de Portugal, fundándose para ello en el hecho de que las cuatro dinastías que reinaron en ESPAÑA no habían pasado jamás de seis reyes (si bien tenía que prescindir en la de Borbón de contar á Luis I y limitarse á Castilla y León para el tiempo anterior á Felipe I y doña Juana).

También es digna de mención la campaña realizada por *El Español* á favor del doble enlace de la reina Isabel con el príncipe heredero de Portugal y el de su hermana la infanta doña María Luisa con el duque de Oporto, así como un folleto del general italiano Giacomo Durando, que servía en el ejército español, proponiendo que una vez celebrada la unión se proclamase la Ley Sálica para perpetuar la fusión de ambos países en una sola Corona y mantener ésta en una misma estirpe.

Durante el período prerrevolucionario la campaña en favor de la unión de ambos países fué activa, tanto en Portugal como en ESPAÑA. En el primero, los monárquicos lusitanos, partidarios de la unión en una sola Corona bajo el cetro de los reyes portugueses, acusaron á los republicanos, partidarios de la federación, de que con esta idea eran traidores á la patria y menospreciaban la memoria de los héroes de Aljubarrota y de 1640. A esto contestaron los republicanos que no sólo rechazaban la unión, sino la confederación con una ESPAÑA unitaria, aunque fuese republicana, y que, para evitar la absorción de Portugal, sólo admitían una federación á condición de que ESPAÑA se dividiese en tantos Estados autónomos como regiones tenía, de modo que ninguno de ellos superase en territorio ni población á Portugal, ya que todos debían ser libres é iguales.

En ESPAÑA, los progresistas se muestran decididos partidarios de la Unión ibérica, haciendo caso omiso de la organización federal que imponen los republicanos portugueses como condición precisa para la misma, y fijándose solamente en los fundamentos históricos y en las ventajas diplomáticas, económicas y políticas. El Ateneo de Madrid organizó una serie de conferencias sobre la materia, de las que resultó la conclusión de que la unión no había sido ni sería posible por la oposición de Inglaterra, á la que interesaba mantener á Portugal esclavo, como reconocían muchos iberistas portugueses, que llegaban á sintetizar su pensamiento con estas palabras: «O esclavos de Inglaterra ó federados con España.»

El triunfo de la revolución produjo, contra lo que debía esperarse, una debilitación de la campaña iberista, pues los gobiernos republicanos se comprometieron con Inglaterra á respetar los intereses de la monarquía lusitana. Ricardo Molina, en su libro *Portugal,* publicado en 1870 (en el que propone una unión ó confederación como la de Austria y Hungría) se lamenta de la defección de todos los iberistas. Por eso durante todo el período revolucionario fracasaron hasta los intentos de propaganda. El Círculo Ibérico, fundado por los emigrados españoles y portugueses, no produjo resultado alguno. La Asociación Penin-

sular, creada en Madrid en 1869 y á la que pertenecieron Francisco Salmerón, Montero Ríos, Becerra y el general Miláns del Bosch, adoleció de proponerse solamente estrechar lazos comerciales (llegando hasta la supresión de aduanas) y literarios, y de, á fuerza de querer respetar todos los criterios, no tener criterio alguno. Prueba de que los revolucionarios españoles no quisieron ó, bajo el dominio de Inglaterra, no pudieron practicar el iberismo, es que lo sacrificaron en los momentos más fáciles para triunfar, cuando Prim buscaba por Europa un rey para ESPAÑA, olvido de que se asombraba, con razón, *La Iberia*, en una serie de artículos que publicó en 1869 y que dice se escriben á *manera de oración fúnebre* de un pensamiento fracasado. Estos artículos han sido recopilados después con el título *Historia de una idea: España y Portugal.* Por lo demás, á los nombres citados de partidarios de la unión de ambos países, deben añadirse, siquiera muchos de ellos lo fuesen solamente en principio y de un modo platónico, los de González Bravo, Martínez de la Rosa, Juan Valera, Aribau, Martín de los Heros, Romero Ortiz, Prim, el marqués de Pidal, Facundo Infante, Francisco Luján, Fernández de los Ríos, Olóz ga, etc., etc., si bien como propagandistas entusiastas sólo merecen mención, además de Sinibaldo de Mas, Arturo Marcoartú y Joaquín Benigno Martínez. En todo este período el iberismo no fué combatido de frente, sino recurriendo al odioso sistema de irritar las susceptibilidades del pueblo portugués. Así, en un folleto publicado en 1861 se aconsejaba á Portugal que, por ser pobre y pequeño, se convirtiese en provincia española, y en otro, publicado poco después, se sostenía que Portugal debía ser feudatario de Castilla. Esta campaña partía también de Portugal: agentes portugueses, acaso á sueldo de Inglaterra, vinieron á ESPAÑA en 1868 á trabajar contra el iberismo, como hizo Texeira de Vasconcellos, quien envió desde Madrid una serie de cartas á la *Revolução de Septembre* asegurando que en ESPAÑA se preparaba la conquista de Portugal, pintando reuniones celebradas con este objeto, y aprovechando ciertas inocentes coincidencias llegó á producir tal efervescencia en la prensa portuguesa, que ésta pidió á su gobierno que tomase las armas contra ESPAÑA.

El iberismo fué resucitado por los republicanos como señuelo para combatir á la monarquía. Salmerón influyó sobre Ruiz Zorrilla para que éste lo incluyese en su programa, y en el Manifiesto que el segundo publicó en Bruselas presenta como indispensable la unión de ESPAÑA y Portugal en forma de una federación cuyo alcance trazarían los mismos portugueses, á condición de que se implantase la República en ambos países. Desde entonces toda la prensa republicana fué iberista durante algunos años. Por entonces también los republicanos iberistas defienden el latinismo, tendiendo á obtener el apoyo de Francia é Italia para realizar sus aspiraciones y en especial para contrarrestar la enemiga de Inglaterra á la idea. Rafael María Labra sostuvo esta tendencia. El tratado entre Portugal é Inglaterra el 20 de Agosto de 1890 produjo el efecto de intensificar el iberismo, alzándose en las dos Cámaras del Parlamento portugués algunas voces que proclamaron la necesidad de una alianza con ESPAÑA ante el *ultimatum* inglés de 1889, y viniendo á ESPAÑA algunos republicanos portugueses que fueron objeto de manifestaciones y aplausos por los republicanos de varias ciudades españolas, celebrándose numerosos mitines en todos los cuales se aclamaba á Portugal, culminando esta campaña en el Congreso republicano-iberista de Badajoz (24 de Junio de 1893) al que asistieron unos 40 representantes portugueses y enviaron su adhesión Arriaga (después presidente de la República portuguesa), Teófilo Braga y Guerra Junqueiro. El pretender los republicanos subordinar la federación hispanoportuguesa al triunfo de la República, convirtiendo en partidista lo que debía ser nacional, hizo que sus esfuerzos no diesen resultados.

El iberismo, al decaer en lo político, se refugió en lo económico. Manuel Pedregal sostenía la conveniencia de la unión aduanera entre ambos países, siendo secundado por Gabriel Rodríguez; y simpatizando Moret con la idea, por lo que tenía de librecambista, el Gobierno liberal concertó con Portugal un Tratado de comercio, en el que se accedió á cuanto quiso el Estado vecino, concediéndose que los productos circulasen sin pagar derechos de aduanas entre ambos países (lo que daba á Portugal un mercado de 18.000,000 de habitantes, contra 4.000,000 que él tenía, y permitía á las mercancías extranjeras llegar como portuguesas á ESPAÑA) sin que, en cambio, se aviniese Portugal á pactar la igualdad de los mares para la pesca, tratado que estuvo vigente hasta 1913, año en que fué denunciado por el Gobierno español.

Triunfante en Portugal la República, ésta se apresuró á declarar que ratificaba y proseguía su política exterior, es decir, el vínculo que une á Portugal con Inglaterra. En estos últimos años ha renacido la idea de la federación sostenida por los monárquicos y especialmente por los tradicionalistas. Sirva de ejemplo la obra de Juan Nido y Segalerva titulada *La Unión Ibérica. Estudio crítico-histórico de este problema* (Madrid, 1914), en la que dice que ambos pueblos deben formar *una sola nación* en la forma de dos Estados federados; pero quien más ha propugnado la idea, logrando hacerla encarnar en el pueblo, ha sido Juan Vázquez de Mella, principalmente en el discurso pronunciado en Madrid el 31 de Mayo de 1915 (recogido en un folleto con el título *El ideal de España. Los tres dogmas nacionales*), sosteniéndola después desde las columnas de *El Pensamiento Español* y en varias conferencias públicas. Esta última manifestación del iberismo ha tenido alguna repercusión en Portugal, donde aceptaron la idea los llamados *integralistas* lusitanos.

3.° *Hispanoamericanismo.* Denomínase de este modo la tendencia y aspiración á una íntima unión entre ESPAÑA y las Repúblicas hispanoamericanas, unidas ya por la comunidad de orígenes, religión, lengua, tradiciones y costumbres, y consistente en una especie de confederación-alianza, en pie de igualdad, pero con la supremacía de honor para ESPAÑA, como madre común, que trascienda al orden social, jurídico y económico. Las denominaciones de *América española* ó *Hispano-América* y de *Hispanoamericanismo* son preferibles, por más exactas, á las de *América* (Central, del Sur, etc.), *América latina* é *Iberoamericanismo,* pues, como han demostrado Juan C. Cebrián (uno de los españoles, residentes en San Francisco de California, á quien más debe la tendencia que nos ocupa), Menéndez Pidal, Mariano de Cavia y Adolfo Bonilla, ya que: 1.° el adjetivo *español* indica todo lo que procede de ESPAÑA (raza, lengua, costumbres, etcétera); 2.° el apelativo *latino* se refiere en sentido estricto á un antiguo pueblo de Italia, y la acepción amplia y moderna comprende á Francia é Italia, que nada han tenido que ver con el descubrimiento, civilización y fundación de las Repúblicas hispanoamericanas, y 3.° el calificativo *ibero,* si bien tiene remota antigüedad y es admisible en el orden literario, no lo es en el caso que nos ocupa, pues ni los iberos ocuparon toda ESPAÑA, ni la raza que descubrió y civilizó la América tenía de ibera sino una mínima parte (ya que después vinieron los celtas, los romanos, los visigodos y los árabes, prescindiendo de otras menores influencias étnicas). Los escritores citados, y con ellos el uruguayo José Enrique Rodó, el español Vázquez de Mella y la generalidad de los autores, incluyen en la tendencia y en el calificativo de hispanoamericano

al Brasil, no por expansión dominadora, sino porque el calificativo *español* y el nombre de *Hispania* convienen á todos los habitantes y á todo el territorio de la Península.

La corriente del hispanoamericanismo no ha nacido de golpe, sino que es resultado de una larga serie de causas que la han producido, tanto en ESPAÑA como en la América española. Emancipadas las colonias españolas desde 1810 hasta 1825, ESPAÑA sostuvo sus derechos hasta que por Ley del 4 de Diciembre de 1836 se autorizó al Gobierno para reconocer la independencia de aquéllas, celebrándose el primer Tratado de paz, con Méjico, el 26 del mismo mes y año, tratado que produjo el efecto de que, espontáneamente, abrieran sus puertos al comercio español, Venezuela, Uruguay y Colombia, á lo que correspondió ESPAÑA otorgándolas, sin pacto expreso, el mismo beneficio, en 1837 á Venezuela y en el año siguiente á las otras dos Repúblicas. Desde 1845 se entró en el camino de los tratados generales, hasta llegar á la serie de ellos establecidos en 1885 y 1888. En 1871 se pactó el armisticio que suspendió la guerra que, por la llamada cuestión del Pacífico, existía desde 1864-65 entre ESPAÑA y Chile, Perú, Bolivia y el Ecuador, armisticio que se sostuvo hasta los tratados definitivos de paz celebrados por la primera con Bolivia y Perú en 1879, con Chile en 1883 y con el Ecuador en 1885.

A pesar de esto, las relaciones entre la madre y sus hijas emancipadas no eran todo lo vivas y cordiales que debían, existiendo en las segundas equivocaciones en juzgar la obra de la primera. El año de 1892 señala el principio de las rectificaciones y del nacimiento del hispanoamericanismo. En ese año se celebró el 4.° Centenario del descubrimiento de América, asistiendo á las fiestas celebradas en Madrid y Huelva representaciones oficiales de los Gobiernos hispanoamericanos, teniendo lugar diversos Congresos (de Derecho, Ciencias, Economía, Literatura y Pedagogía) de carácter hispanoamericano, así como uno de los americanistas del mundo entero. El Gobierno español comenzó la reconstrucción del convento de la Rábida y de un monumento en honor de Colón y, á propuesta de la Sociedad Colombina Onubense, se declaró fiesta nacional el día 12 de Octubre, origen de la Fiesta de la Raza. Consecuencia de esta mayor aproximación entre ESPAÑA y América fueron rebajas arancelarias, convenios de extradición y de propiedad literaria é industrial, etc. En la guerra de los Estados Unidos contra ESPAÑA, los Estados hispanoamericanos observaron una neutralidad afectuosa para con nosotros, y la violencia del Tratado de París de 1898 que expulsaba totalmente de América á la nación madre, descubridora y civilizadora, produjo el efecto de aumentar las simpatías por ESPAÑA en el Nuevo Mundo, puestas de manifiesto en el Congreso Social y Económico Hispanoamericano que por iniciativa de la Sociedad Unión Iberoamericana se celebró en Madrid (Palacio de la Biblioteca Nacional) en 1900, y al que asistieron numerosas é importantes representaciones de la cultura americana. Desde entonces las demostraciones de afecto y de relación fueron más frecuentes, trascendiendo al pueblo, celebrándose Asambleas provinciales, fundándose Centros hispanoamericanistas y acentuando su labor los ya constituídos. Entre estas Sociedades, que han realizado y realizan una labor admirable de aproximación entre ESPAÑA y la América española, son dignas de especial mención la ya citada Colombina Onubense (fundada en la Rábida en 1880), el Club Palosófilo (1908), la Unión Iberoamericana (Madrid, 1885), que disfruta subvención oficial; la Casa de América de Barcelona, fundada en 1911 por fusión de la Sociedad Libre de Estudios Americanistas y el Club Americano; la Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes de Cádiz (1909), el Centro de Unión Iberoamericana de Bilbao (1906), que fué precedido de la creación del Museo Comercial é Industrial comparativo hispanoamericano en la misma ciudad (1904); el importantísimo Centro de Cultura Hispanoamericana de Madrid (1911), que publica libros de alto valor y edita un erudito *Boletín*, repartido profusamente por ESPAÑA y América, así como envía propagandistas, organiza conferencias y debates, etc. Labor apreciable en este sentido han realizado también las Sociedades Económicas de Amigos del País, juntamente con las Cámaras de Comercio; las de Galicia organizaron una Asamblea hispanoamericana en 1909 y otra las de Asturias en 1901. En ésta se votó por aclamación la conclusión de que ESPAÑA no se daba por despedida del mundo americano por efecto del Tratado de París de 1898 y afirmaba su existencia al otro lado del Atlántico, no sólo por su tradición de descubridora y colonizadora, sino también por las manifiestas simpatías del próspero y libre pueblo americano de nuestro tiempo y por la participación activa que toman en el progreso de aquellas hermosas Repúblicas los millares de españoles que allí viven, conservando, por ser perfectamente compatible, la nacionalidad originaria. El aumento de la emigración española á Hispano-América desde 1900 y estas corrientes, motivaron numerosísimos tratados y convenios entre ESPAÑA y las Repúblicas hispanoamericanas sobre las diversas materias de Derecho internacional, que han culminado en el acuerdo del Congreso Postal celebrado en Madrid en 1920 y adoptado por los respectivos Gobiernos, en virtud del cual forma la América española un solo país con ESPAÑA (no considerándose, por tanto, como extranjero) para las tarifas postales, por lo que el mismo sello de Correos que se emplea para la circulación dentro del país, sirve para la correspondencia entre ESPAÑA y las hijas emancipadas (y también los Estados Unidos). En 1912 se fundaron nuevas Sociedades hispanoamericanistas, como el Instituto Iberoamericano de Derecho comparado, de Madrid, y el importantísimo Instituto de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, dedicado á la investigación y divulgación de los fondos del Archivo de Indias, estudiado también por enviados de América, que con sus descubrimientos y publicaciones han desvanecido la leyenda que los enemigos de ESPAÑA habían tejido contra la obra colonizadora. Al propio tiempo, se han ido estableciendo en los centros oficiales españoles enseñanzas ó cátedras de materias americanas, como la de Historia de las instituciones políticas y civiles de América, en la Universidad Central; la de Instituciones coloniales históricas de ESPAÑA, en la Escuela Diplomática, y la de Historia de América en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. Las Academias Españolas de la Lengua, de la Historia, de Ciencias Exactas y de Ciencias Morales y Políticas tienen socios correspondientes en América, y la primera ha establecido, como delegaciones ó hijuelas, la Academia Colombiana (Bogotá), la Ecuatoriana (Quito), la Mejicana, la Salvadoreña, la Venezolana (Caracas), la Chilena (Santiago), la Peruana (Lima), la Guatemalteca (Guatemala) y la Argentina (Buenos Aires).

Paralelamente al acercamiento de ESPAÑA á America, se ha producido el de América á ESPAÑA. Durante mucho tiempo predominaron en las Repúblicas emancipadas las estrofas violentas de los himnos de guerra (hoy suprimidas en todo lo que podía molestar á ESPAÑA), al propio tiempo que la leyenda extranjera contra la colonización española y la falsa atribución á ESPAÑA de propósitos de reconquista (como falsamente se quiso ver en la guerra del Pacífico), así como la propaganda de los insurrectos cubanos y la mala política colonial seguida por ESPAÑA en los últimos tiempos, creaban cierto estado de tirantez y de

recelo, cuando no de odio. Semejante disposición ha ido desapareciendo poco á poco, hasta trocarse en los últimos tiempos en afecto verdaderamente filial. A ello han contribuído diversas causas. Al estudiar la colonización española en América hemos indicado ya la vindicación que de la misma han hecho, especialmente desde el segundo decenio de este siglo, los escritores americanos. La campaña panamericana iniciada en 1889 por los Estados Unidos, en la que James Blaine se presentó como continuador de la doctrina de Monroe, exagerada después en el sentido de que América debía ser para los americanos del Norte, por la hegemonía de los Estados Unidos, despertó justificados recelos en muchos centros de la América hispánica y produjo la tendencia á fortificar el carácter étnico de ésta, invocándose las comunes tradiciones, orígenes, lengua, religión y costumbres, lo que atrajo la atención y la simpatía hacia la antigua Metrópoli, que se presentaba como lazo de unión entre todos los amenazados, y determinó movimientos de prensa, de opinión y de Chancillerías cuyos resultados no tardaron en tocarse, influyendo en ello la conducta observada con ESPAÑA (1898) por los Estados Unidos (olvidando éstos lo que ESPAÑA hizo por su descubrimiento é independencia, así en la guerra de separación de fines del siglo XVIII como en la de Secesión de 1866) y el silencio de Europa ante la expoliación, que produjeron una viva corriente de afecto hacia la vieja madre. Otros hechos que contribuyeron á lo mismo, fueron: el envío por ESPAÑA de representantes á las fiestas conmemorativas de la Independencia de las Repúblicas hispanoamericanas en su Centenario (1910-14), incluso el viaje de la infanta doña Isabel á la República Argentina (1910), rectificando así el antiguo apartamiento, de lo cual fué prueba también la inauguración (1915) del monumento erigido en Madrid *por España y por Cuba* á los héroes del combate del Caney, á la cual asistieron, presidiendo el desfile juntos, el monarca español y el representante diplomático de la República cubana; el intercambio literario y artístico representado por la actuación de las compañías teatrales, viajes á América de escultores, pintores, literatos y sabios españoles para dar á conocer sus obras y divulgar la ciencia y la cultura españolas, llamados en algunos casos desde la misma América (en Buenos Aires surgió la fundación *Menéndez y Pelayo* para llevar allí los hombres eminentes de ESPAÑA al objeto de dar conferencias); la visita de barcos de guerra españoles á las Repúblicas (la *Nautilus* á la Habana en 1908, el *España* á Panamá, Chile y la República Argentina en 1920, llevando al infante don Fernando como representante de ESPAÑA en el Centenario de Magallanes) para asociarse á sus grandes fiestas, motivando en todas partes entusiastas manifestaciones de amor á ESPAÑA; y, sobre todo, la emigración española, entre la cual destacan importantes personalidades que conservan su nacionalidad hispana, y que han constituído un sinnúmero de Centros españoles en América, algunos tan importantes como el Club Español de Buenos Aires y los Centros Gallego y Asturiano de la Habana. Desde hace tiempo existe la tendencia á federar á los españoles de toda América por medio de la federación de sus Centros, idea que ha comenzado á realizarse en Cuba, el Uruguay y la República Argentina, llegándose á pedir (como se hizo en la Asamblea celebrada en 1913 por la Federación de los Centros españoles de la República Argentina, en número de 176) que se conceda representación en las Cortes españolas á aquellos españoles ó al menos á sus Centros, á la manera cómo se concede en el Senado á otras entidades parecidas (v. gr., á las Universidades y á las Sociedades Económicas).

Españoles é hispanoamericanos se consideran hoy como formando una sola nación dividida en Estados diversos. Pruébalo la igualdad que se ha establecido entre ESPAÑA y sus hijas de América en materia de comunicaciones, literatura, arte, etc. Hecho significativo es el de que el Gobierno y las Cámaras de Panamá (país que hizo en favor de ESPAÑA la excepción de admitirla en la Exposición que celebró en 1916 con motivo de la inauguración del Canal interoceánico, siendo el único país de Europa que obtuvo tal concesión «por deferencia y amor á la antigua madre patria») concedieron á ESPAÑA una extensión de terreno, construyéndose por 600,000 pesetas un edificio destinado á ser la llamada *Casa de España*, en la que han establecido un Museo Comercial y la residencia del representante diplomático español, y en el mismo país se ha elevado una estatua á Vasco Núñez de Balboa. La República Argentina, Chile, Perú, Guatemala, Colombia, Méjico, Cuba, Puerto Rico rivalizan en demostraciones de amor á ESPAÑA. El intercambio de ideas y de productos ha sufrido un prodigioso aumento en los últimos años en ESPAÑA y América, y aquélla toma parte oficial en los centenarios y grandes alegrías y tristezas de ésta y viceversa (v. gr., el Centenario de Cisneros fué celebrado en la República Argentina y en Cuba, lo mismo que el de Cervantes lo fué en toda América). Los artistas españoles exponen sus obras en América y los americanos en ESPAÑA; los grandes hombres de uno y otro país viajan por ambos, siendo objeto de imponentes manifestaciones de amor racial (recuérdese la visita del infante don Fernando á América y la del presidente de la República Argentina, señor Alvear, á ESPAÑA); se han reformado los libros destinados á la enseñanza, de conformidad con la verdad histórica sobre ESPAÑA y en algunos casos se han adoptado como texto las obras de los sabios españoles (v. gr., en Guatemala las de Ramón y Cajal), y tan poderosa es la tendencia, que ha trascendido al extranjero. El hispanismo se desarrolla poderoso en los Estados Unidos, donde se ha extendido rápidamente la enseñanza del castellano (ciertamente como medio de penetración en el resto de América), se estudia la literatura, se requiere al arte español, se publican tres grandes revistas de carácter españolista (*Boletín de la Unión Panamericana, Hispania* y *The Hispanic American Historial Review*) y en 1919 se ha constituído en Nueva York la Asociación *Cortes Society* para publicar documentos y estudios sobre el descubrimiento, la conquista y la colonización de América por los españoles, siguiendo el camino iniciado por Bourne, Lummis y Bandelier y de la más antigua *Hispanic Society of America*. Incluso en Europa se ha comprendido el alcance de las aspiraciones hispanoamericanas. En Hamburgo se creó ya en 1913 el Instituto Iberoamericano para investigar la comunidad de cultura formada por los pueblos de la Península española y de la América española, y que ha dado á luz importantísimas publicaciones (como las revistas mensuales *Mitteilungen der Iberoamerikanischen Gesellschaft* y *Spanien*, y la *Bibliotek der Cultura latinoamericana*), habiendo salido de él, como filial suya, el Centro Iberoamericano de Hamburgo para fomentar las relaciones espirituales y económicas entre ESPAÑA y América y á cuya inauguración concurrieron los cónsules de todos los países interesados residentes en Hamburgo.

La unión ó confederación espiritual hispanoamericana no se fundamenta tan sólo en la raza, en la lengua, en la religión y en las costumbres, sino también en el hecho mismo de la emancipación de aquellas Repúblicas y en la actual acción de ESPAÑA por la causa de la civilización americana. Numerosos escritores hispanoamericanos (como el doctor León Suárez en su folleto *Carácter de la Revolución americana*, Buenos Aires, 1917) han puesto en claro que la emancipación de América no fué dirigida directamente contra la Me-

trópoli, ni se realizó por el gusto de separarse de ESPAÑA, sino como medio de obtener el gobierno y las libertades que entonces se anhelaban y por la consecución de las cuales se luchaba también en ESPAÑA, no debiendo culparse á ésta, sino á los Gobiernos de entonces, el no haber dado á América unas libertades de que ella misma carecía. Prueba de ello se dice ser el auxilio recíproco que se prestaron los liberales americanos (éstos con dinero) y los españoles (como Riego, que en vez de ir á América á combatir la rebelión se sublevó con las fuerzas á tal empresa destinadas), de tal modo que puede afirmarse que la Revolución americana, realizada por españoles, triunfó debido al apoyo de los liberales españoles de la metrópoli. La consecuencia implícitamente contenida en estas premisas es la de que una vez conseguidas esas libertades y sin perjuicio de la independencia alcanzada, procede que las libres Repúblicas de Hispano-América se unan con ESPAÑA en todo lo que no afecte á esa independencia y á esas libertades. Desde punto de vista opuesto y más fundamental ha llegado á la misma conclusión Mario André en su obra ya mencionada *El fin del Imperio español de América* (versión de J. P. H., Barcelona, 1922). De esta obra y de su estudio hecho en su prólogo por Carlos Maurras se desprende que la revolución hispanoamericana se estaba preparando desde veinte años antes al principiar el siglo XIX por una minoría escogida de gente ilustrada (nobles, hombres de carrera, propietarios y ricos comerciantes), y no tenía por causa la teocracia ni el despotismo, sino el vuelo industrial y comercial del país y el desenvolvimiento intelectual de esa minoría educada por los frailes. El incremento de la revolución se debió precisamente á fidelidad al monarca español destronado por Napoleón y á la aceptación por él, en un principio y después de repuesto en su trono, de la Constitución revolucionaria de 1812. Por lo primero se explican las constantes protestas de fidelidad al rey que hacían los primeros revolucionarios y el hecho de que se sostuviese el principio de que al rey español destronado debía reservársele el Imperio de América (obsérvese que Godoy tuvo la idea de mandar allá á Fernando VII), y si no lo aceptaba personalmente, ofrecerlo á un príncipe de su casa ó al archiduque Carlos de Austria, con lo cual se conseguía la independencia de América, pero en contra de Francia, no de ESPAÑA. Al ver que el rey destronado volvía al trono de ESPAÑA, pero aceptaba la Constitución de 1812, los realistas y católicos se unieron á la causa de la emancipación, siendo este elemento (el clero y los frailes, que eran los profesores de las Universidades, y la gente ilustrada educada por ellos), el que dió á la revolución el triunfo definitivo, como protesta contra los principios de la Revolución francesa, los cuales sólo posteriormente y por cauces subterráneos vinieron á desfigurar el movimiento y á ejercer notable influencia. Las guerras de la Independencia fueron, pues, en el fondo guerras civiles, no entre españoles y americanos, sino entre americanos (todos españoles) partidarios unos de la emancipación y otros opuestos á ella. Siendo de observar que contra ella lucharon en favor del dominio de ESPAÑA desde los criollos hasta los indios, lo cual prueba que éstos no gemían duramente bajo un yugo odioso, que tenían ocasión de sacudir. Y he aquí por qué la guerra pudo prolongarse tanto tiempo, cuando precisamente ESPAÑA carecía de fuerzas, y cuando Inglaterra sólo pudo sostener siete años la de los Estados Unidos.

La unión ó confederación hispanoamericana sería sumamente ventajosa para ESPAÑA y para América. La primera vería aumentada su importancia internacional; la segunda su fuerza para resistir la absorción económica, primero, y política después (recuérdense los casos de Panamá, Méjico, Santo Domingo y Puerto Rico) por los Estados Unidos. En la nueva organización económica que ha de producirse en el mundo, la lucha habrá de tener por base en gran parte la relación del mercado americano con el europeo. En el año 1923 se ha celebrado en ESPAÑA el I Congreso Nacional del Comercio español en Ultramar, con el concurso de las Repúblicas hispanoamericanas. El ideal en este orden sería la creación de una unión aduanera espiritual y económica hispanoamericana que convirtiese los mercados nacionales en un gran mercado internacional, donde los productores estuviesen como si se moviesen dentro de un mismo Estado. Así, ESPAÑA recibiría de América todo lo que le falta y enviaría á ella todos los productos de su industria, pudiendo desarrollarse sin acudir al extranjero; y sería al propio tiempo depósito del comercio de tránsito entre América y el resto del mundo, para lo cual se presta admirablemente por su posición geográfica. Terreno muy á propósito es el de la Banca, estando hoy la española en condiciones de intervenir eficazmente en América, evitando el que ésta tenga que recurrir á los Estados Unidos ó á Inglaterra para proporcionarse los empréstitos que necesita para su desarrollo. Ya antes de comenzar la guerra salían de ESPAÑA unos 100.000,000 de pesetas anuales para invertirse en valores americanos, y al comercio bancario de giro entre las Repúblicas hispanoamericanas y ESPAÑA se dedican con éxito lisonjero el Banco Hispanoamericano y el Banco Español del Río de la Plata, así como otros menos importantes, y también han establecido en ESPAÑA sucursales ciertos Bancos hispanoamericanos; pero es preciso dar mayor impulso á estas relaciones con el auxilio financiero á los Estados y empresas de aquellos países.

La confederación no serviría solamente para librar á la América española de ser sojuzgada por un país de raza, lengua y costumbres diversas, sino también para mantener la unión y harmonía entre las diversas Repúblicas, mediante el arbitraje, inspirado en la justicia y el amor, ejercido por ESPAÑA para poner término á las discordias interiores de la América española, contribuyendo así á formar los Estados Unidos del Sur, que contrapesarían la acción sajona de los Estados Unidos del Norte.

La confederación espiritual de que se trata se encuentra solamente en período de preparación, que tiende á estudiar los medios para fijar los acuerdos que determinen las bases de una legislación común hispanoamericana, sobre propiedad literaria, artística é industrial, y sobre Derecho penal, procesal y mercantil; sobre instrucción pública y acerca de la confederación de instituciones literarias, artísticas y benéficas. A ello se dirige la celebración que se prepara en Sevilla por el Centro de Cultura Hispanoamericano, de un Congreso cultural que debe celebrarse coincidiendo con una gran Exposición hispanoamericana, cuya fecha está fijada por ahora para el año 1924, Congreso que será el sexto de la serie y vendrá á continuar y completar la obra de los que le precedieron (Congreso literario de 1892 en Madrid; Congreso Social y Económico celebrado también en Madrid en 1900; Congreso de Historia y Geografía, de Sevilla, en 1914; el II Congreso de Historia y Geografía hispanoamericanas, también en Sevilla, en 1921; I Congreso del Comercio español en Ultramar, en 1923). Con el mismo fin se ha creado en Madrid el Instituto Hispanoamericano de Bibliografía, en Abril de 1921 se ha proyectado el establecimiento de una Unión Interparlamentaria hispanoamericana, con representantes de todos los Parlamentos de ESPAÑA é Hispanoamérica, órgano activo de intimidad y mutua cooperación, cuyo objeto especial será la ampliación de relaciones artísticas, literarias, comerciales, benéficas y judiciales como medio de llegar á la alianza espiritual de todos los pueblos de raza hispánica, y última-

mente, por Reales decretos del 21 de Enero y 10 de Noviembre de 1921, se han establecido en los Centros españoles de enseñanza becas gratuítas para estudiantes hispanoamericanos. Para contribuir á esta acción es necesario por parte del Gobierno español la creación de un Cuerpo de agentes diplomáticos y consulares que tengan preparación adecuada, y el establecimiento de escuelas españolas en países como Panamá, Cuba y Méjico, donde hay trato frecuente con los angloamericanos. Si estos últimos crean escuelas donde se enseña la lengua española sin el espíritu español, ESPAÑA no debe abandonar ningún consulado en manos de personas que no piensen como los españoles ó que traten con negligencia la creación de escuelas de su idioma. Gran importancia ha de tener el proyectado viaje del rey de ESPAÑA por América, que sería el primer monarca español que la visitase. Al objeto de establecer en la capital de ESPAÑA un Centro expresión sintética de la idea hispanoamericanista, ha propuesto el diario de Madrid, *El Sol* (2 de Enero de 1918), construir en Madrid, con aportaciones del Gobierno español y de los Estados hispanoamericanos, un grandioso edificio, denominado *Palacio de la Raza*, con tantos pabellones como Estados hispanoamericanos, destinado á exposiciones, conferencias, centro de reunión de los hispanoamericanos, etc.; y en el barrio de Salamanca de Madrid se está levantando un Ateneo hispanoamericano de estudiantes, del que formará parte una Universidad hispanoamericana que comprenderá las enseñanzas de ciencias, leyes y estudios técnicos, que darán las personalidades hispanoamericanas competentes en estas materias. Hecho elocuente y significativo es la celebración de la Fiesta de la Raza en conmemoración del descubrimiento y en honor de los descubridores y colonizadores del Nuevo Mundo, fiesta que se celebra con entusiasmo por los países hispanoamericanos, en muchos de los cuales tiene oficialmente el carácter de fiesta nacional, como en ESPAÑA (en donde se lo ha otorgado la Ley del 15 de Junio de 1918), y que constituye un verdadero homenaje á ésta, presidido por los más altos poderes y siempre con la asistencia de las autoridades de aquellas Repúblicas. Como ejemplo del espíritu y carácter de esta fiesta, insertamos á continuación los fundamentos del Decreto con el que acordó la celebración de esta fiesta, como nacional, la República Argentina, Decreto firmado en 1917 por el presidente Hipólito Irigoyen, al que la colonia española regaló un ejemplar grabado en letras de oro sobre una placa de plata. Dice así:

«Considerando: 1.° Que el descubrimiento de América es el acontecimiento más trascendental que haya realizado la Humanidad á través de los tiempos, pues todas las renovaciones posteriores derivan de este asombroso suceso, que á la par que amplió los límites de la tierra, abrió insospechados horizontes al espíritu.

»2.° Que se debió al genio hispano intensificado con la visión suprema de Colón, efeméride tan portentosa, que no queda subscrita al prodigio del descubrimiento, sino que se consolida con la conquista, empresa ésta tan ardua, que no tiene término posible de comparación en los anales de todos los pueblos.

»3.° Que la España descubridora y conquistadora volcó sobre el continente enigmático y magnífico el valor de sus guerreros, el ardor de sus exploradores, la fe de sus sacerdotes, el preceptismo de sus sabios, la labor de sus menestrales y derramó sus virtudes sobre la inmensa heredad que integra la nación americana.

»Por tanto, siendo eminentemente justo consagrar la festividad de la fecha en homenaje á España, progenitora de naciones á las cuales ha dado con la levadura de su sangre y la harmonía de su lengua una herencia inmortal, debemos afirmar y sancionar el jubiloso reconocimiento, y el poder ejecutivo de la nación decreta:

»Art. 1.° Se declara fiesta nacional el 12 de Octubre.

»Art. 2.° Comuníquese, publíquese, dese al Registro nacional y se archive. — Firmado, *Irigoyen*».

Organos en la prensa del movimiento hispanoamericanista son una serie de importantísimas revistas, entre las que pueden citarse en ESPAÑA las que publican la Real Academia Hispanoamericana y el Centro de Cultura Hispanoamericano, así como el *Boletín* de la Unión Iberoamericana y el del Centro de Estudios Americanista (Sevilla), debiendo añadirse la titulada *Progreso*, de Madrid; el *Mercurio*, de Barcelona; *La Ilustración Española y Americana*, el *Mundo Latino*, el *Archivo Hispanoamericano*, publicada por los franciscanos, el *Boletín* de la Sociedad Colombina de Huelva, y las revistas *La Argentina en Europa* y *Cuba en Europa*, no debiendo omitirse en esta lista la presente ENCICLOPEDIA, por la especial atención que presta á todo lo relacionado con la América española. Con todo, se nota la falta de un gran diario que sea órgano del movimiento, especialmente dedicado á exponer el pensamiento, los problemas, todo lo que interese á todos los pueblos de nuestra raza.

El amor á ESPAÑA de sus antiguas colonias se nota también en Filipinas. Joaquín Pellicena (conferencia dada en la Casa de América de Barcelona el 25 de Noviembre de 1917) y Antonio Martín Torrente (discurso de su recepción en la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes de Cádiz) han puesto de relieve este hecho consolador. En aquellas islas se reconoce hoy cuánto deben á ESPAÑA, como ha reconocido el mismo norteamericano Enrique James Ford, en el capítulo *The situation in the Philippines*, IX de su obra *Woodrow Wilson*, en el que se hace resaltar que la civilización de Filipinas es más antigua que la de los Estados Unidos. Existen allí unos 6,000 españoles y unos 200,000 filipinos mestizos, descendientes directos de españoles, identificados con los primeros, figurando los españoles en tercer lugar por la cuantía de su contribución á las cargas del Estado (el primero lo ocupan los chinos y el segundo los filipinos), estando estrechamente unido el capital español con el filipino. Incluso los filipinos de raza malaya ó mestizos chinos hablan el castellano y tienen educación española, constituyendo el español la lengua de la buena sociedad, de los procedimientos judiciales y de los Cuerpos colegisladores, pudiendo afirmarse que ha triunfado en su lucha con el inglés, que procuraron imponer los Estados Unidos, y que el castellano ha llegado hoy á su mayor florecimiento literario en aquellas islas. Españoles y filipinos rivalizan en probar su amor á la patria común. La colonia española sostiene Cámaras de Comercio, Casinos é instituciones de beneficencia y cuenta con órganos importantes en la prensa, habiendo hace pocos años construído en Manila una magnífica *Casa de España*, á cuya inauguración asistieron todas las autoridades; y así como con relación á Hispanoamérica se ha establecido la Fiesta de la Raza, en Filipinas se ha instituído el *Día Español*, que se celebra en todo el Archipiélago el 25 de Julio, día del patrón de ESPAÑA. Los poetas filipinos se hacen intérpretes de estos sentimientos de su pueblo. Fernando M. Guerrero, con ocasión de las fiestas celebradas en la visita hecha por Salvador Rueda á Filipinas, muestra cómo éstas tienen

el corazón abierto al beso hispánico

y encarga al poeta español decir á Hesperia en nombre de aquellas tierras:

Te adoran más que ayer aquellas ínsulas
y el hijo que dejaste es todo un hombre.

Manuel Bernabé, interpretando el mismo sentimiento, auguraba ya este despertar del amor á Es-

PAÑA, inspirado en la enseñanza de dolores que produjo la separación de ésta:

> En el curso del tiempo desenvuelto,
> Tú, España, volverás ¿Qué amor no ha vuelt
> Preso en la red del propio bien perdido?

y Claro M. Recto, tagalo educado ya en tiempo en que ESPAÑA no era la soberana del Archipiélago, dice en su bellísimo *Elogio del castellano*, al saludar á la Casa de España:

> Casa de España, Olimpo de las artes,
> Templo del porvenir, ¡bendita seas!
> . . . .
> Hispanos: si algún día la escarnecen,
> nuestras aljabas vaciarán sus flechas
> y nos verán, triunfantes ó vencidos,
> al pie de esta sagrada ciudadela.

Entre los medios de llegar á la unión espiritual y económica, propone Pellicena enviar misiones científicas y literarias, fundar una escuela de comercio ó exposición mercantil á bordo de un buque mercante que vaya exhibiendo por el Extremo Oriente muestrarios de productos españoles; subvencionar el Estado español los centros y periódicos españoles del Archipiélago é instituir, otorgándolo por medio de la Real Academia Española, un premio anual para la mejor obra de autor filipino escrita en castellano; edición en ESPAÑA de los trabajos de autores filipinos; incremento de las relaciones comerciales y de las comunicaciones marítimas entre ambos países, estableciendo, además, un Banco Español en Filipinas con sucursales en ESPAÑA (existiendo ya en Manila el antiguo Banco Español-Filipino, hoy Banco de las Islas Filipinas, la mayoría de cuyos accionistas son españoles), ó un Banco español con sucursales en las islas. Favorece esto el hecho de haberse acortado grandemente la distancia entre ESPAÑA y Filipinas, pues cuando vuelva á funcionar el ferrocarril transiberiano se emplearán veinte días en ir desde Barcelona á Manila y menos aún al terminarse la línea china de Cantón á Hankow, que permitirá enlazar directamente con aquél y llegar por tierra á Hong-Kong, con lo que sólo se hará por mar el trayecto, de dos días, entre esta ciudad y Manila.

3. *Situación de España en el actual concierto mundial: España en la Sociedad de las Naciones.* El haber permanecido ESPAÑA lejos de los horrores de la guerra mundial, el aumento de su población, que pasa de 20.000,000 de habitantes, y el de su riqueza y el apoyo moral que la prestan sus hijas de América, hacen que actualmente ocupe favorable situación en el concierto mundial, en el que está muy próxima á ser considerada como potencia de primer orden. Esta situación se refleja en el lugar que tiene en la Sociedad ó Liga de las Naciones, constituída por consecuencia del Tratado de Versalles de 1919. Por Ley del 14 de Agosto del mismo año se adhirió ESPAÑA á la Sociedad (así como á la Organización Internacional del Trabajo acordada en la base 13.ª de dicho Tratado), entrando el representante español á formar parte de ciertas comisiones y, lo que fué más importante, del Consejo Supremo de la Sociedad, el cual celebró en San Sebastián una de sus reuniones (Agosto de 1920). En la primera Asamblea de la Sociedad, tenida en Génova (15 de Noviembre á 18 de Diciembre de 1920), ESPAÑA (considerada como miembro originario por accesión) estuvo representada por el marqués de Lema, el embajador en París, señor Quiñones de León, y Emilio de Palacios, siendo el segundo elegido como uno de los vicepresidentes de la Asamblea y como presidente de la Comisión 4.ª, encargada de proponer la organización del Secretariado y de las finanzas de la Sociedad. ESPAÑA, las Repúblicas hispanoamericanas (también representadas en la Asamblea) de Cuba, Venezuela, Colombia, Nicaragua, República Argentina, Perú, Chile, Haití, Uruguay, Panamá, Bolivia, Salvador, Guatemala y Paraguay, y Bélgica, Suiza é Inglaterra, pidieron que el idioma español se considerase como oficial de la Asamblea, proposición que no prosperó por la oposición de Francia é Italia, que llegaron á amenazar con serios conflictos, pero logró el que no se declarasen *oficiales de jure* el inglés ni el francés, sino solamente usuales, permitiéndose que los representantes se expresasen en español, aunque con la obligación de asegurar la traducción al francés ó al inglés, solución que no está en consonancia con la importancia y extensión de la lengua española, hablada por cerca de 100.000,000 de individuos. Inspirándose en altos ideales, la República Argentina, y con ella Chile, presentó la célebre moción de que pudiesen formar parte de la Sociedad, sin más requisito que pedirlo, todos los Estados soberanos y reconocidos por la Comunidad internacional, moción que no prosperó por el deseo de los aliados de excluir á Alemania para poder fijar la suerte de ésta á su arbitrio, pero que tendía á dar á la Sociedad de Naciones el carácter universal que verdaderamente le conviene. ESPAÑA fué colocada en la segunda clase, como único miembro de ella, desde el punto de vista de la contribución á los gastos que origine la Sociedad; designada para formar parte de la Comisión internacional de Justicia, que redactó en La Haya el Proyecto de Estatuto para el Tribunal permanente internacional, obtuvo que se reuniese en Barcelona (Marzo de 1921) la Conferencia general sobre la libertad de las comunicaciones y del tránsito; aceptó la organización técnica para la prevención de epidemias; votó la proposición de recomendar la limitación de los armamentos, las limitaciones al tráfico del opio, cocaína y sus derivados, y la intervención en los acuerdos contra la trata de blancas para hacerlos efectivos, continuando en la actualidad el representante español formando parte del Consejo de la Sociedad. Para atender á los gastos que origina su colaboración en ésta, consigna ESPAÑA en los Presupuestos generales del Estado para 1922-23 la cantidad de 1.308,662'13 pesetas, de las cuales 808,662'13 representan la cuota con la cual viene obligada á contribuir á las atenciones generales de aquélla.

Tiene ESPAÑA celebrados Tratados internacionales con las principales naciones acerca de las diversas cuestiones de Derecho internacional privado. V. EXTRADICIÓN, PROPIEDAD, TRATADO, etc.

4. *Organización diplomática y consular española.* La dirección de la política internacional española la señala el Gobierno, según el partido político á que éste pertenece. Organo del Gobierno es en esta materia el ministro de Estado, del cual depende el personal diplomático y consular encargado de poner en práctica las instrucciones que se le den y de alcanzar los mayores resultados posibles. Mucho de este personal está destinado en la Administración central del ministerio, en las diversas secciones de Subsecretaría, Gabinete diplomático, Gabinete de cifra, Registro general, secciones de política, contabilidad, cancillería, comercio (de la que depende el Centro de Información comercial) y Asuntos contenciosos y Oficina de interpretación de lenguas.

Según los Presupuestos generales del Estado para 1922-23, la organización de los Cuerpos diplomático y consular es la siguiente:

A) *Cuerpo diplomático.* Acerca de los requisitos para pertenecer al mismo, ingreso, categorías, atribuciones, etc., V. DIPLOMÁTICOS (AGENTES). Ahora diremos que se compone de: 8 embajadores (sueldo de 25,000 pesetas, con 85,000 más para gastos de representación, al año); 12 ministros plenipotenciarios de primera clase (con 20,000 pesetas de sueldo y cantidades que llegan hasta 50,000 para gastos de representación), si bien dos de ellos están en Madrid,

Consulados	Clases de cónsules
Alemania:	
Berlín	1.ª ó 2.ª
Brema	2.ª
Dresde	2.ª
Francfort	2.ª
Hamburgo	General de 1.ª ó genera
Munich	1.ª
Stuttgart	2.ª
Argentina:	
Buenos Aires	General de 1.ª ó general
Bahía Blanca	2.ª
Mendoza	2.ª
Rosario de Santa Fe	2.ª
Austria:	
Viena	1.ª
Bélgica:	
Amberes	General de 1.ª ó general
Bruselas	1.ª
Bolivia:	
La Paz	1.ª
Brasil:	
Bahia	2.ª
Manao	1.ª
Pernambuco	2.ª
Río de Janeiro	2.ª
San Pablo	General de 1.ª ó general
Santos	2.ª
Bulgaria:	
Sofía	2.ª
Checoeslovaquia:	
Praga	2.ª
Chile:	
Valparaíso	1.ª
Santiago	2.ª
China:	
Shanghai	1.ª
Colombia:	
Bogotá	2.ª
Costa Rica:	
San José	2.ª
Dinamarca:	
Copenhague	2.ª
Ecuador:	
Quito	1.ª
Egipto:	
Alejandría	2.ª
Port Said	2.ª
Estados Unidos:	
Chicago	1.ª
Filadelfia	1.ª
Norfolk	2.ª
Nueva Orleáns	1.ª
Nueva York	General de 1.ª ó general
San Francisco	2.ª
Tampa	2.ª
Finlandia:	
Helsingfors	2.ª
Francia:	
Argel	General de 1.ª ó general
Bayona	1.ª
Burdeos	1.ª
Cette	1.ª
El Havre	2.ª
Estrasburgo	1.ª ó 2.ª
Hendaya	2.ª
Lyón	1.ª
Marsella	1.ª
Orán	1.ª
París	General de 1.ª ó general
Pau	2.ª
Perpiñán	1.ª
Saint Nazaire	2.ª
Sidi-Bel-Abbes	2.ª
Toulouse	2.ª
Gran Bretaña:	
Bombay	1.ª
Calcuta	2.ª
Cape Town	1.ª
Cardiff	1.ª
Gibraltar	General de 1.ª ó general
Glasgow	1.ª
Liverpool	1.ª
Londres	General de 1.ª ó general
Melbourne	1.ª
Montreal	1.ª
Newcastle	2.ª
Southampton	2.ª
Grecia:	
Pireo	1.ª
Salónica	1.ª
Guatemala:	
Guatemala	2.ª
Honduras:	
Tegucigalpa	2.ª
Hungría:	
Budapest	1.ª
Cuba:	
Cienfuegos	2.ª
Habana	General de 1.ª ó general
Matanzas	2.ª
Santiago	2.ª
Filipinas:	
Manila	General de 1.ª ó general
Italia:	
Génova	General de 1.ª ó general
Milán	1.ª
Nápoles	2.ª
Palermo	2.ª
Roma	2.ª
Trento	2.ª
Japón:	
Yokohama	1.ª
Marruecos:	
Casablanc	2.ª
Mazagán	2.ª

Consulados	Clases de cónsules	Consulados	Clases de cónsules
Mogador	2.ª	*Puerto Rico:*	
Rabat	1.ª	San Juan	1.ª
Saffi	2.ª	*Túnez:*	
Tánger	1.ª	Túnez	General de 1.ª ó general
Méjico:		*Rumania:*	
Mazatlán	2.ª	Bucarest	2.ª
Méjico	General de 1.ª ó general	*Rusia:*	
Tampico	2.ª	Odessa	2.ª
Torreón	2.ª	*Santo Domingo:*	
Veracruz	1.ª	Santo Domingo	2.ª
Nicaragua:		*San Salvador:*	
Managua	2.ª	El Salvador	2.ª
Noruega:		*Suecia:*	
Cristianía	2.ª	Gotemburgo	2.ª
Países Bajos:		*Suiza:*	
Amsterdam	2.ª	Berna	2.ª
Rotterdam	1.ª	Ginebra	1.ª
Panamá:		*Turquía:*	
Panamá	1.ª	Beyruth	2.ª
Paraguay:		Constantinopla	1.ª
Asunción	1.ª	Damasco	2.ª
Perú:		Esmirna	2.ª
Lima	2.ª	Jerusalén	1.ª
Polonia:		*Uruguay:*	
Danzig	2.ª	Montevideo	2.ª
Varsovia	1.ª	*Venezuela:*	
Portugal:		La Guaira	2.ª
Elvas	2.ª	*Yugoeslavia:*	
Faro	2.ª	Belgrado	2.ª
Lisboa	General de 1.ª ó general	Fiume	2.ª
Oporto	1.ª		
Villa Real	2.ª		

siendo uno subsecretario del ministerio de Estado y el otro introductor de embajadores; 6 ministros plenipotenciarios de segunda clase (15,000 pesetas de sueldo y de 25,000 á 30,000 para gastos), y 19 agentes diplomáticos ó residentes (12,000 pesetas de sueldo y de 25,000 á 30,000 para gastos).

De las 8 embajadas, 6 están en Europa [Berlín, Bruselas, Londres, París, Roma (Vaticano) y Roma (Quirinal)] y 2 en América (Wáshington y Buenos Aires). Existen ministros plenipotenciarios de primera clase en Atenas, Belgrado, Berna, Bucarest, Constantinopla, Habana, Lisboa, Méjico, Tokio y Varsovia, y se sirven por ministros plenipotenciarios de segunda clase ó por residentes, las representaciones diplomáticas de ESPAÑA en Budapest, El Cairo, Caracas, Copenhague, Cristianía, Guatemala, La Haya, Helsingford, Lima, Montevideo, Pekín, Praga, Río de Janeiro, Santa Fe de Bogotá, Santiago de Chile, Sofía, Estocolmo y Viena. En San Salvador existe al frente de la representación un secretario de embajada de primera clase, y en Tánger hay un agente diplomático.

B) *Cuerpo consular.* Acerca del ingreso en la carrera consular, categorías, funciones, etc., V. CÓNSUL. Existen 4 cónsules generales de primera clase (15,000 pesetas anuales de sueldo), 11 cónsules generales (12,000), 44 cónsules de primera clase (10,000) y 69 cónsules de segunda clase (7,000), que tienen para gastos de representación cantidades que varían entre 3,000 y 12,000 pesetas, siendo las más comunes de 6,000 á 10,000. Algunos consulados españoles en el extranjero están servidos por vicecónsules (4,000 pesetas de sueldo y de 3,000 á 7,000 para gastos de representación). En las páginas 738 y 739 se inserta la lista de los consulados españoles en el extranjero, con indicación de la clase del funcionario á su frente.

Capítulo sexto

RELIGIÓN É IGLESIA

Sección primera

LA RELIGIÓN ENTRE LOS ESPAÑOLES ANTES DEL CRISTIANISMO

Los vestigios de ideas religiosas entre los españoles de los tiempos prehistóricos. Desmintiendo las afirmaciones de Mortillet y Hovelecque (ya contradichas por Dechelette y Reinach), diferentes hechos comprueban, entre los españoles de los tiempos prehistóricos y protohistóricos la realidad de sus creencias en los seres divinos, superiores á los mortales, y en los espíritus, quedando también patentes las atenciones y cuidados prestados á los cadáveres. Sin que con ello se intente aceptar el culto del hacha (cuya extensión ha pretendido demostrar Evans en los pueblos de civilización

egeana), ni confundirlo con otras supersticiones posteriores, es preciso hacer notar que desde las épocas más antiguas se supuso que las famosas ceraunias ó piedras de rayo (hachas de piedra pulimentadas), pudieron haber sido objeto de un respeto y de una veneración muy parecidos al culto, partiendo de este punto de vista Suetonio (*Galba*, VIII) al referirse á los presagios que acompañaron el advenimiento del emperador Galba: ***non multo post in Cantabriae lacum fulmen decidit, repertaeque sunt duodecim secures.*** Se supone que las doce segures que menciona el historiador latino eran otras tantas hachas neolíticas. Las ceraunias fueron también muy apreciadas por sus virtudes contra el rayo, y así vemos que reproduciendo casi literalmente un texto de Solino, compendiador de Plinio, escribió san Isidoro en sus *Etimologías* (XVI, XIII): ***Ceraunium alterum Hispania in Lusitanis littoribus gignit cui color e pyroso rubenti, et qualitas ut ignis. Haec adversus vim Sulfurum opitulari fertur, si credimus. Dicta autem Ceraunia, quoniam alibi non inveniuntur quam in loco fulminis ictui proximo.*** Y en el panegírico de Mayoriano escribió Sidonio Apolinar (v. 49-53):

> ***... naves Hispania defert***
> ***Fulminis et lapidem, scopulos insecabili fulgur***
> ***Fucat, et accensam silicem frecunda maritat***
> ***Ira Deum, quoties coelum et conmovet illic***
> ***Plus ibi terra valet.***

Las figuras de animales (bisontes, caballos, ciervos, jabalíes, etc.), dibujados ó pintados en las famosas cuevas paleolíticas (época magdalenense) han sido interpretadas como prueba de una verdadera concepción religiosa, ó más bien mágica, pudiéndose afirmar que un español, Marcelino de Sautuola, fué el primero que hizo fijar la atención del mundo científico en tales figuras rupestres (V. sus *Breves apuntes sobre algunos objetos prehistóricos de la provincia de Santander*, Madrid, 1880). En la actualidad hay autor que supone que el hombre paleolítico de las cavernas de Altamira y similares profesaba una especie de zoolatría ó de totemismo basado esencialmente en la creencia de que el clan ó grupo elemental tiene por antepasado y protector al animal adorado; opinándose por otros más cuerdamente que para aquellos hombres primitivos una pintura, una escultura, representando los animales comestibles aseguraba, en virtud de la magia simpática, el éxito en la caza ó en la pesca por lo menos tanto como los harpones ó las lanzas. El descubrimiento de las pinturas rupestres de Francia y ESPAÑA, completando el de los objetos esculpidos y grabados que antes se habían recogido en las cavernas, parece demostrar por el gran arranque del arte en el período magdalenense, se liga con el desarrollo de la magia, tal como se ofrece todavía á nuestro estudio en las tribus de cazadores y de pescadores (V. también **Cabré**, *El arte rupestre en España*: ***región septentrional y oriental***, Madrid, 1915). Entre los objetos encontrados en las cavernas paleolíticas descuellan por su importancia y trascendencia religiosa los llamados *bastones de mando*. El encontrado en Altamira (Santander) por Sáinz, según la descripción de Cartaillhac y Breuil en su libro *La caverne d'Altamira a Santillane* (pág. 255, Mónaco, 1906), de asta de ciervo, bastante mal conservado por los frotamientos que la hizo sufrir el hombre cuaternario, presenta algunas fracturas debidas á los choques y golpes que ha experimentado.

Otras pruebas de la religiosidad de los habitantes de la ESPAÑA prehistórica parecen encontrarse en los *Kjoekkenmoeddings* ya al aire libre, ya en el interior de las cavernas, en los cuales los esqueletos no parecen colocados al azar, sino formando incipientes cementerios; en las sepulturas en cuevas naturales como la de Albuñol (Granada); en las excavadas formando grutas artificiales, en el supuesto de que sean prehistóricas, que si son raras por la dificultad de construirlas con los rudimentarios instrumentos de que disponía el hombre prehistórico, los descubrimientos de la arqueología han permitido señalar diferentes ejemplares en la antigua Lusitania (Setúbal) y en las criptas megalíticas dólmenes, cistas, etc.), repartidas en el territorio español, desde Vasconia y Galicia hasta las actuales provincias andaluzas.

Se ha pretendido que los españoles prehistóricos conocían también la trepanación de los cráneos, tanto en vida como después de la muerte. Para explicar este hecho á la primera impresión extravagante, se han formulado diferentes hipótesis, aceptando muchos la del antropólogo francés Pablo Broca contenida en su conocida Memoria *Sur la trepanation du crâne et les amulettes craniennes à l'époque neolithique* (V. en *Revue d'Anthropologie*, vol. VI, París, 1877). Según Broca, esta supuesta trepanación cuando se practicaba en vida, tenía por finalidad expulsar los malos espíritus causantes de las enfermedades, especialmente de las caracterizadas por manifestaciones convulsivas que la mayoría de los pueblos de cultura inferior atribuyen casi siempre á la magia ó á los demonios. Y cuando se practicaba después de la muerte tenía por único objeto extraer del cráneo partes del cerebro que sirviesen más tarde de amuletos ó reliquias. En sus *Prolégomènes de l'histoire des religions* (pág. 128, París, 1888) Reville creía que ambas formas de esta supuesta trepanación tenían por objeto la expulsión de los malos espíritus, inclinándose Leite de Vasconcellos (V. sus *Religoes da Lusitania*, vol. 1, pág. 186, Lisboa, 1899) á la tesis de que si en vida podía servir para expulsar á los demonios, la realizada después de la muerte tenía por finalidad la tranquilidad del individuo en la tumba, pues muchos de los pueblos de cultura inferior creen que se continúa viviendo en aquélla como en la tierra. Si el hombre moría era porque había entrado en su cuerpo un espíritu malévolo, al cual era preciso dar salida especial y conveniente...

Hoy consta que no es trepanación, y que sólo hay realmente clavos clavados.

La religión en los tiempos históricos, hasta la época romana. Las noticias sobre ella proceden de la arqueología y los textos de los autores clásicos, no pudiéndose utilizar las inscripciones iberas por conocerse solamente el alfabeto y aun esto con ciertas imperfecciones.

Hecho que puede darse como probado es el de que las invasiones sucesivas de celtas, fenicios, griegos y cartagineses introdujeron entre los españoles de entonces el culto de los dioses, si bien, según Toutain, las divinidades griegas no arraigaron entre los indígenas, no debiendo considerarse como indígenas el culto de Diana llevada á la parte oriental de la Península por la colonización griega, ni el de Hércules introducido en la parte S. del país por la ocupación fenicia y la conquista cartaginesa. La diosa de origen efesio, cuyo santuario más importante se encontraba en Hemeroscopium, frente á las Baleares, y que era adorada especialmente en las regiones de Sagunto, y Tarraco permaneció siempre griega en las tierras ibéricas; y la ausencia de todo epíteto local ó especial en las dedicatorias y en los exvotos que llevan su nombre, permiten afirmar que la divinidad no sufrió, por ningún concepto, la influencia indígena.

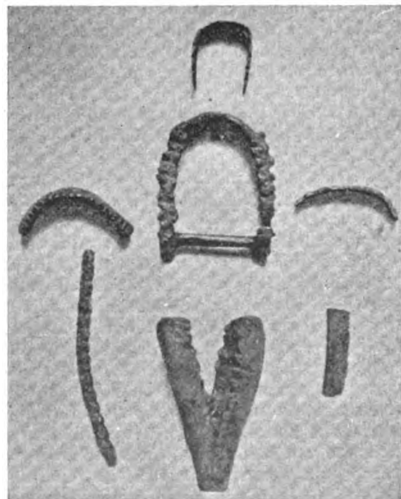
En cuanto á la extensión del culto de los dioses, podemos afirmar que si bien es verdad que cada gentilidad, y también cada tribu, tenía sus divinidades y, por tanto, éstas habían de ser muchas en número, hubo algunas más importantes y generales que otras, residiendo esta cualidad probablemente en las de las federaciones ó en las de tribus extensas é influyentes sobre las inmediatas. Tales parecen ser las llamadas Endovelico, Neton, Ataecina, etc. Las había regiona-

les como las Matres de Clunia, y especiales de una clase ú oficio como los llamados Lugoves, patronos de los zapateros (V. Altamira, *Historia de España y de la civilización española*, vol. I, pág. 69, Barcelona, 1913). Entre los mitos de los primitivos españoles descuellan tres pertenecientes á la Turdetania, de los cuales el primero presenta un carácter de generalidad en toda mitología: el de Gerión y su lucha con Hércules; el de Theron, rey de Cádiz, y el de Gárgoris y Abidis, civilizadores de la Bética. Según Justino, abreviador de Trogo Pompeyo, avergonzado Gargoris, rey de los curetas, de los devaneos de su hija y de su nieto nacido de amores impuros, procuró por varios caminos hacer morir al niño; pero librado éste por la Fortuna de todas las asechanzas del abuelo, consiguió finalmente ocupar el trono gracias á la compasión que sus desdichas despertaron. Diósele el nombre de Habis, y apenas ocupó el solio de sus mayores dió leyes al pueblo aun bárbaro, enseñó á uncir los bueyes al arado y á trabajar la tierra. En otra región de ESPAÑA, continúa Justino, que se compuso de islas, estuvo el reino de Gerión, y allí abundaban tanto los pastos que si no fuese por la continencia á que se les obligaba perecerían de plétora los ganados. La fama de tales rebaños excitó la codicia de Hércules, que con la esperanza de robarlos se trasladó desde Asia á ESPAÑA. Gerión (en su triple cuerpo ó en compañía de sus dos hermanos) no atacó espontáneamente á Hércules, sino que, viendo que le robaban sus ganados, tomaron las armas para recuperar la pérdida. Según la tradición que acabamos de ver, indica Bonilla en su *Historia de la filosofía española* (vol. I, pág. 72 y siguientes, Madrid, 1908), Habis desempeña en la historia española el mismo papel que Teseo en Grecia, Rómulo en Roma, Moisés en Israel, Mena en Egipto, Cyro en Persia y Fo-hi en China: es el legislador y el educador de su pueblo. Pero en tales mitos se ha querido descubrir un sentido más profundo, una representación más ideal que la escueta narración de un hecho. Macrobio lo echó ya de ver perfectamente con respecto á la leyenda de Gerión, en los capítulos XVII á XXIII del libro I de sus *Saturnalias*, en los cuales se contienen una de las teorías que con mayor ingenio y profundidad explican el sentido de los mitos. La de Gárgoris y Gerión serían formas de la leyenda solar, una de las más divulgadas en todas las religiones antiguas. Gárgoris, vocablo que ha de relacionarse con el griego *gorgyra* (cárcel subterránea), es la representación de la obscuridad, de las tinieblas, de la noche; sus actos son crueles. También *gorgios* significa en griego: terrible, torvo, violento, feroz. Tal debió ser asimismo la impresión que la noche dejara en los pueblos antiguos. El origen de la leyenda se remontaba quizá á la Edad de la Piedra, pues Gárgoris era el rey de los curetas y éstos moraban en las cavernas. Habis es, en cambio, la representación del agua bienhechora, que fecunda los campos y purifica la atmósfera: el mar le da asilo protector, y la cierva que le amamanta es la nube que le contiene. En cuanto á Gerión, es el símbolo del espíritu maligno, como Tifón, Cerbero y otros monstruos de la mitología antigua. Gerión, demonio nocturno, retiene á las vacas (nubes) en el establo; tiene tres cuerpos ó tres cabezas, como la Hécate griega, que vivía en el mundo inferior y enviaba por la noche á los mortales demonios y fantasmas terribles. La lucha de Hércules (símbolo del sol, siguiendo siempre la interpretación maxmulleriana) y Gerión es la lucha de Osiris con Tifón, ó la de Trita Aptya y Viçvarvapa, la de las sombras con la luz. Entre las razones alegadas por Macrobio en sus *Saturnalias* (I, 20) para demostrar que Hércules era una divinidad solar, es preciso mencionar lo que pasó entre los fenicios de Cádiz y Theron, rey de la España Citerior, que había venido al frente de una armada para conquistar el célebre templo de aquella isla. Su victoria se mantuvo indecisa durante algún tiempo, pero súbitamente se pusieron en fuga los barcos del rey por haber estallado en ellos un repentino incendio, que muy pronto los redujo á cenizas, afirmándose que habían sido abrasados por rayos semejantes á los que se pintan en la cabeza del sol (Hércules, *Dux astrorum, rex ignis*). En su *Poesía popular española y mitología y literatura celtahispana* (págs. 289 y siguientes, Madrid, 1881) Joaquín Costa quiso restaurar lo que él llamaba el mito solar de la Tartéside, reduciendo á una sola la leyenda de Gerión, de Theron y de Abidis; pero como hace notar Menéndez y Pelayo en su *Historia de los heterodoxos españoles* (vol. I, pág. 336, Madrid, 1911), las indicadas leyendas parecen independientes entre sí, y las dos últimas no debieron de tener gran difusión, puesto que es un autor solo el que nos transmite cada una de ellas.

Como divinidad solar consideran también algunos autores modernos al dios supremo de Galicia que, como el Zeus de los pelasgos, habitaba en la cúspide de las montañas, confinando con el cielo, su morada propia. Este carácter del dios del día está atestiguado por los epítetos de *Candelio*, raíz *(s) gend*, resplandecer, y de *Dercetios*, raíz *desk*, brillar, que se le dan en dos inscripciones. Parece que tenía el mismo carácter el Júpiter Candamius de los astures; Candamius, del nombre de montaña Candamus, proviene de la raíz *cand*, brillar, que se adiciona al sufijo ibero *amo* = *mmo*, latino *imo* y ligur *emo*. Otros expositores consideran, con mejores razones, que los epítetos atribuídos á Júpiter (Zeus) tanto pueden ser manifestaciones de cultos locales, como mera indicación de los montes en donde era venerada la deidad, ó simples denominaciones topográficas. En su libro ya citado, supone Costa (págs. 234 y 235) que el dios *Yun* ó *Yunovis* de que tratan las piedras 430, 2409 y 2903 del *Corpus* de Hübner, era común á toda una federación de tribus hispánicas, viniendo, como el Jovis de los latinos, el Zeus de los griegos, el Dyaus de los indios y el Tyr y Tiwar de los germanos, de la raíz aria *Div* = Cielo y Dios, afirmando, finalmente, que al asimilarse lo indígena con lo romano, Iun se confundió con Iovis, y se le aplicó la nomenclatura ritual I. O. M. A tal interpretación opone Bonilla (ob. cit., pág. 67, nota 1) las siguientes observaciones: *a*) que las piedras 430 y 2409, citadas, no mencionan á Iun, sino á Juno; *b*) que el Diulvano de la inscripción 2903 no es quizá nombre de ningún dios; *c*) que las tres piedras mencionadas pertenecen á la época romana; y *d*) que, caso de existir semejante dios Iun, no es ibérico. Philipon cree, en su libro *Les ibères: étude d'histoire, d'archéologie et de linguistique* (pág. 203, París, 1909), que la divinidad adorada por los libio-tartesios en las orillas del Betis, en donde la habían erigido un templo, era el dios lunar Min, identificado algunas veces con Sabagios, el dios supremo de los frigios. Este templo estaba situado no lejos de la ciudad de Ebura, cuyo nombre parece idéntico al pregriego Ephyra, dado por la epopea á Corinto y á una ciudad de Tracia. Los griegos y los latinos convirtieron el dios Juno de los tartesios en la diosa *Phosphoros* y en la Lux Dubia de que nos habla Estrabón. Esta divinidad lunar se confunde acaso con la deidad sin nombre á la cual los lusitanos y sus vecinos los celtíberos rendían homenaje. Durante la noche de luna llena, cada familia se reunía delante de la puerta de su casa, cantando y danzando hasta el amanecer. Como los celtas, por lo menos los de la Galia, no parece que conocieron ninguna diosa lunar, todo hace suponer que los celtas de ESPAÑA tomaron de los lusitanos el culto de que nos venimos ocupando (V. también d'Artois de Jubainville, *Les celtes*, págs. 37 y siguientes, París, 1904). Costa (ob. cit., pág. 351) cree posible la asimilación

de un dios lunar con el Eacus de las inscripciones votivas de Coria y de Las Brozas (*Corpus*, II, 763 y 741), aunque no debe confundirse con el Aeco de una inscripción italiana, que es el Aiachos helénico, hijo de Zeus y Egina, Eacus, continúa, puede interpretarse por el irlandés *eag*, luna, sea contracción de una raíz antiquísima aria, de que habría quedado en ESPAÑA el éuskaro-roncalés *goiko*, luna, venerado con el nombre de Jaungoikoa, sea nombre simbólico, afín por su significación al de Hécate taurobolos, por cuanto el tema ario *agh* = *acc* = *eac* significa vaca, ciervo y serpiente, animales todos que simbolizan á la luna.

Entre los celtas existía también el culto de los ríos. Según d'Arbois de Jubainville (véase *Les premiers habitants de l'Europe*, vol. II, pág. 271, París, 1894), el nombre Deva, con que algunos se designan en ESPAÑA, Galias, Britania y Germania, es una palabra céltica que significa *divina*, como si dijéramos *flumen sacrum*. Los celtas dieron en ESPAÑA el nombre de Deva á dos ríos, uno de ellos, mencionado por Tolomeo, lo conserva todavía y ha servido para bautizar un pueblo, que baña en el país vasco, provincia de Guipúzcoa; el otro, no mencionado por los antiguos, desemboca en el mar en la misma frontera de Asturias y Castilla la Vieja, entre las provincias de Oviedo y Santander. En la Lusitania septentrional, el río Limia recibió el sobrenombre de *flumen oblivionis* porque sus aguas tenían el misterioso poder de hacer perder la memoria al que las atravesaba. Según uno de los epítomes de Tito Livio (libro 55), esta superstición detuvo á los soldados de Décimo Junio Bruto (137 antes de J. C.) en su avance, habiendo sido preciso que el general arrancara la bandera del signífero y se lanzase el primero á la corriente para que las legiones cobrasen ánimo. Una inscripción de Tarragona (*Corpus*, II, 4075) atestigua el culto del Ebro (Hilerus); otra de Sevilla (C. II, 1163) el del Betis, y al Duero aplican Mommsen y Hübner otra inscripción encontrada en las cercanías de Oporto: *Duri C. Ivlivs Pylades*, considerando á *Duri* como el dativo de la forma bárbara *Duriu*. Leite de Vasconcellos considera á



Exvotos representando dentaduras
descubiertos en el Santuario ibérico de Despeñaperros

Nabia ó Navia como una diosa de las aguas. El culto de esta divinidad ha dejado huellas en la región de Norta (Lusitania), entre los galaicos lucenses y especialmente en los alrededores de Bracara Augusta. El nombre de la diosa se explica por el sanscrito *navya* (corriente de agua) y explica á su vez varias lápidas que atestiguan el culto de la diosa en Alcántara, Ginzo de Limia (Orense) y en varios puntos de Portugal. El monumento más famoso relativo al culto de las aguas medicinales es el plato de Otañes, que además de la inscripción *Salus Umeritana*, lleva el nombre de L. P. Corneliano que sería probablemente el enfermo que ofreció este exvoto á la diosa de aquellas aguas (véase José Ramón Mélida, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tercera serie, vol. 1, pág. 289 á 301, Madrid, 1897).

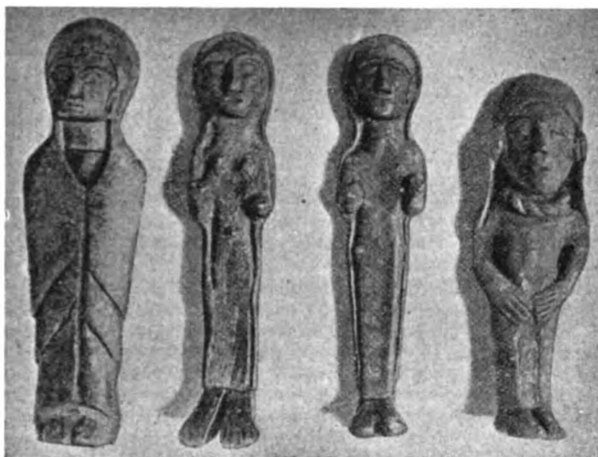
Los *lares* deben ser considerados como dioses titulares de la tribu, gentilidad ó *clan*, siendo numerosas las inscripciones á ellos referentes en la península Ibérica. *Lares Gapeticorum gentilitatis* en Capera (Extremadura); *Lares Cerenaeci* (C. 2384); *Lares Erredeci* (C. 2470); *Lares Cusicelenses* (C. 2469), etc., refiriéndose la mayoría al N. de Portugal y á Galicia. En relación con el culto de los lares encontramos el del *Genio* tutelar de los municipios, que alcanzó su mayor desarrollo en la época romana: *Genius Turgalensium* en Trujillo; *Genius municipii Anticariensis*, en Antequera, *Genius loci Picariensis*, cerca de Almazarrón; *Genius municipii laminitani* en los campos de Montiel, etc. En algunas ocasiones la palabra *Genia* está substituída por la de *Tutela*, que en el fondo viene á significar lo mismo. Además de las tribus y de las gentes, los gremios y las reuniones de artesanos tuvieron también sus dioses protectores, debiéndose recordar en este momento la inscripción de los zapateros de Osma á los dioses *Lugoves* (C. 2818). El culto de Aernus no debe localizarse sólo en la parte SE. de Galicia, pues se han encontrado también exvotos en Cerezo y otros puntos de Extremadura. En la colonia Itálica, no lejos de Hispalis, era adorada una diosa llamada Dominia Regia ó Dominia Curania, cuyo segundo epíteto explicó el padre Fita como una transcripción en latín de la palabra griega *choirania*, sinónima de Regia, y asimiló, recordando las referencias de Virgilio en la *Eneida* (I, 443, y IV, 114) relativa á la diosa poliada de Cartago, á Juno Caelistis. Jullian propuso leer Urania y no Curania; pero en la fotografía de la piedra publicada por el padre Fita en el *Boletín de la Academia de la Historia* (págs. 44 y siguientes, 1908), se distingue perfectamente la *C* antes de la *U* de Curania. El nombre dado á la diosa presta muy poco auxilio para determinar sus atribuciones, pero en diferentes lápidas á ella relativas, se han encontrado las imágenes de un pie desnudo, de otro calzado con la sandalia, etc., pudiéndose leer en uno de los mejores la siguiente inscripción: *C. Flavius Firmus voto s(uscepto) l(ibens) r(eddidit) pro Fla(vio) Succeso*. Se han podido reunir varios monumentos similares en los cuales su característica es la presencia de *vestigio*, cuyo significado simbólico es evidente. Sea cual fuere la verdadera significación de los epítetos de *Regia* y *Curania* dados á la diosa de Itálica, lo único probable. atestiguado por los monumentos, es que se solicitaba su protección para los viajes que se emprendían, ó como en el caso de C. Flavius Firmus, para los de un pariente.

Entre las inscripciones cantábricas encontradas en lo alto del monte Cildad, no lejos de Aguilar de Campoo, existe un ara votiva dedicada á un numen indígena, y aunque las letras de la inscripción están bastante incompletas, el nombre del dios Cabuniaegino aparece muy claro, no habiendo tampoco la menor duda en cuanto á las siglas *L. M. S. (libens merito solvit)*, ni en el *pro salute*, ni en la palabra *Olecensium* que indica la gens á que debió pertenecer el devoto. Aunque en los países vascos los restos de los cultos ibéricos son muy escasos, mencionaremos el numen alavés Tullonio, cuyo nombre consta en una lápida

de Salvatierra, y la diosa Tutela de Iruña, descubierta por Federico Baraibar. (Sobre las inscripciones del país vasco francés, V. Luchaire, *Etudes sur les idiomes pyreneens de la region francaise*, París, 1879). Además de las anteriores divinidades indígenas, que son las más importantes, las inscripciones nos han dado á conocer las siguientes: Abua, al S. de Bracara Augusta; Arus, adorado en los países situados en el curso inferior del Duero; Bandisilienaicus, entre los túrdulos; Bandoga, al S. del Duero; Bodus, en Asturica Augusta; Carus, en la región de Lucus Augusti; Coronus, en Bracara Augusta; Lumii ó Lumiae en la tarraconense; Obana, en Celsa; Pindusa, en las cercanías de Toledo; Stelatesa, en Calagurris, etc. (Sobre los dioses Endovelico y Ataccina, V. lo que se dice en LUSITANIA).

De todas las divinidades fenicias y cartaginesas la más importante es seguramente Melcart, el rey de la ciudad en cuyo honor fué edificado el Templo de Cádiz. Melcart es el Hércules tirio, el símbolo de la colonización fenicia en todo el litoral del Mediterráneo. De los datos actualmente conocidos no se puede deducir, ni mucho menos, que se practicaba en ESPAÑA el cruel culto de Moloch (V.), á pesar de que era el dios nacional de Cartago y uno de los más populares y venerados de Fenicia, la metrópoli. En cambio, Astarot ó Astarté, la Tanit cartaginesa, que representaba la *gran madre* y el principio femenino de la Naturaleza, la Venus ó Afrodita de los tiempos clásicos, no sólo aparece frecuentemente en las monedas de la Bética, sino que con el nombre sirio de Salambó y combinándose con el culto de Adonis, conservaba todavía en el siglo III de nuestra era numerosos devotos que prolongaron sus misterios y sus fiestas, como nos lo revela algunos curiosos documentos referentes á las antigüedades eclesiásticas de la antigua *Hispolis* (V. Menéndez y Pelayo, ob. cit., págs. 416 y 417). El culto de Astarté se ha comprobado también en Lucus Augustus (Lugo) y en Tarraco, la capital de la provincia Tarraconense. Del cartaginés Júpiter Ammon se han encontrado en ESPAÑA dos dedicatorias. La primera, un poco dudosa, proviene de Santa Eulalia de Logrosa (Lugo): *I. O. M. A. P. S. F. v. S. M.* En cuanto á la segunda, procedente de la Tarraconense, es indudable: *I(ovi) O(ptimo) M(aximo) Am(moni) L. Antonius L(uci) f(ilius) Gal(eria) Sabinus et Antonia L(uci) f(ilia) Procula.*

Respecto á las divinidades de las colonias griegas, indicaremos que tanto en Sagunto como en Ampurias el culto principal era el de Artemisa ó Diana de Efeso, numen tutelar de Marsella y de la Jonia focense. El geógrafo Estrabón menciona los templos que tuvo la diosa en ambas ciudades y además el de Hemeroscopium, que dió el nombre á la ciudad de Dianium (Denia). En las excavaciones practicadas en 1848 en el mismo lugar se ha encontrado una hermosa cabeza de mármol perteneciente seguramente á una estatua de Palas, y otras dos de metal, que han desaparecido, siendo tan escasos é inseguros los datos que de ellas se han conservado, que en la actualidad es imposible formarse un concepto de lo que eran y representaban. En cuanto á las inscripciones latinas atribuídas á Denia, hay una, sin duda alguna, apócrifa, y con tal carácter la señaló ya Antonio Agustín, y modernamente Hübner. En ella se habla de un supuesto templo de Palas fundado por Catón *el Censor*, en conmemoración de una batalla: *Palladi victrici Sacrum. Hic hostium reliquias profligavit Cat., ubi et sacellum miro artificio, structum et aeream Palladis effigiem reliquit.* Con referencia á la estatuíta de bronce de Neptuno y la cabeza galeata de Minerva encontradas posteriormente, Pedro Paris duda, con mucha razón, de su época, pues tanto pueden ser griegas como grecorromanas (véase *Essai sur l'art et l'industrie de l'Espagne primitive*, vol. I, pág. 106, París, 1903). En Sagunto no se han encontrado hasta la fecha antigüedades griegas de ninguna clase, pero existen varias inscripciones latinas sobre un colegio de devotos de Diana que, en opinión de Hübner, debe relacionarse no con el templo romano de aquella diosa venerada en la acrópolis de la ciudad, sino con otro más antiguo de origen helénico que estaba *infra oppidum* ó parte superior de la población actual. En una de tales inscripciones se enumeraban las víctimas sacrificadas á Diana: vacas, ovejas y puercos. El emplazamiento del templo de Afrodita mencionado por Polibio (III, C. 98) en su descripción de la campaña de los Escipiones, coincide exactamente con las ruinas descubiertas por Pla y Cabrera en 1799 en las inmediaciones de Almenara. Una de las inscripciones latinas demuestra que aquel *Fanum* estaba dedicado *Veneri Sanctae*, pero los modernos comentaristas consideran muy dudoso que entre aquellos restos haya nada que corresponda al templo primitivo (véase Chabret, *Sagunto. Su historia y sus monumentos*, volumen II, páginas 21 y 22; Barcelona, 1888).


Exvotos de bronce, representando mujeres, descubiertos en el Santuario ibérico de Despeñaperros


Deidad femenina en alabastro, descubierta en la necrópolis de Tútugi (Colección de Luis Siret)

En los tiempos antiguos los españoles conocieron también diversos cultos orientales, cuyo hecho comprueban varias inscripciones. En la Bética encontra-

mos las dos siguientes referentes á Isis: *Isidi dominae ex testamento Scandillae C. f. Campanae* (La Torre del conde de Feria, 2, 981). *Pietati Aug. Flaminia Pale Isiaca Igabren (sis). Huic ordo m(unicipium) m(uni-*



Esfinge ibérica recogida cerca del cerro de Minguillar (Baena, Córdoba). (Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

cipi) Igabrensium ob merita statuam decr(evit) quae honore accepto impens(um) veniset. (*Igabrum*, 2, 1611). Igabrum era seguramente un importante centro de la adoración de la diosa egipcia, pues el título de *Isiaca Igabrensis* equivale á *sacerdos publica Igabrensis*, encontrándose un caso parecido en Ostia, en donde los títulos de *Isiacus huius loci* y *sacerdos Isidis Ostiensis* significan lo mismo. De las distintas inscripciones ísicas de la Tarraconense las más interesantes son las dos dedicatorias de Aci, la colonia Tulia Gemella (C. 3386 y 3387), por demostrar la riqueza é importancia del santuario de la diosa. De todos los recuerdos similares de la antigüedad romana, el único comparable con el tesoro de Acci es el tesoro sagrado de Isis y Bubastis, cercano al santuario de Diana Nemorensis en el monte Albano. El culto de Isis fué asociado con el dios local Neton, descrito por Macrobio (*Sat.*, I, 1915) con las siguientes palabras: *Accitani etiam, Hispana gens, simulacrum Martis radiis ornatum maxima religioni celebrant, Netor vocantes.* En relación con el culto de la madre de los dioses se ha encontrado en Mérida (Extremadura) la siguiente inscripción: *M(atri) d(eum) s(acrum) Val(eria) Arita aram tauroboli sui natalici red(diti) d. d. sacerdote Docyrico Valeriano, arcigallo Publicio Mystico.* La expresión *aram taurobuli sui natalici redditi* es interpretado por Hubner en el sentido de que el altar recuerda un taurobolio ofrecido á la diosa el día del cumpleaños de Avita, mientras que Mommsem se inclina á la opinión de que el altar recuerda un *taurobolium* ofrecido por Avita años antes. La inscripción de Córdoba (2, 5521) se refiere á otro taurobolio, y la de Mago (Mahón) sirve para demostrar que en las islas Baleares se conoció también el culto de la diosa frigia. Sobre Mitra se han hallado inscripciones en Mérida (2, 464), Medina de las Torres (2, 1025), Málaga (2, 1966), Itálica (2, 5366), Tarragona (2, 4086), Asturias (2, 2634), etc. (V. Clifford Herschell Moore, *Oriental cults in Spain* en los *Studies in the history of religions* presentado á Crawford Howell Toy, págs. 321 y siguientes, Nueva York, 1912). Las diferentes esfinges encontradas en el territorio español presentan una marcada influencia oriental, de las cuales la más notable y conocida es, sin duda alguna, la llamada Bicha de Balazote, conservada en el Museo Arqueológico Nacional. El área de repartición de estos monstruos parece tener por centro principal el territorio vecino del llamado Cerro de los Santos, de donde provienen, además de la Bicha, las esfinges del Salobral y de Sax (Albacete), las de Agost y Bocairente. Las de Salobral, actualmente en el Louvre, como las de Agost, recuerdan mejor los grandes toros alados que guardaban las puertas de los templos y de los palacios asirios, pero á pesar de esta semejanza Pedro Paris (ob. cit., pág. 129) las tiene por obras muy originales de nuestros artistas. No se las puede confundir, dice, ni con una obra asiria, ni con una obra fenicia, ni con una obra griega; la técnica muy rudimentaria de las plumas de las alas, la cola, la actitud, el dibujo del vientre, de los muslos, de las patas, el modelado sin finura y sin detalles y especialmente el aspecto general, son como la firma de un escultor indígena que no consiente, sean cuales fueren sus modelos, en abdicar su personalidad por humilde que se la considere. La esfinge de Bocairente (Museo de Valencia) parece más bien una leona en reposo. En Castellar, entre los fragmentos de estatuas ó de figuritas de pasta azul recogidas durante las excavaciones, se reveló la presencia de una basa en piedra del país, mostrando las extremidades de las patas interiores de una esfinge. La colección Sandars posee la parte superior del cuerpo de otra pequeña esfinge, y la colección Cabré varios fragmentos del cuerpo de alguno de estos monstruos. (V. Lautier, *El santuario ibérico de Castellar de Santisteban*, pág. 36, Madrid, 1917).

Religión de los españoles en la época romana; organización del culto romano en España. Empecemos por decir que la dominación romana no logró nunca imponer en absoluto á España su religión, pues cuatro siglos después de aquel acontecimiento aun se observaba en muchas localidades el culto á los dioses indígenas, lo que no excluía el culto á las divinidades importadas. Esas divinidades indígenas han dejado importantes recuerdos en la epigrafía latina clásica, los cuales han sido cuidadosamente recogidas por Hubner en la parte correspondiente á España de su magistral *Corpus*, cuyo libro ha sido completado por sus *Ephemeris epigraphica* y por otras publicaciones, entre las cuales es preciso mencionar las recopilaciones de Cagnat y el *Boletín de la Academia de la Historia*. La importancia de las manifestaciones del culto prestado á las divinidades indígenas está íntimamente ligada con la intensidad de la penetración romana.



Ídolos bastitanos. (Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

Los romanos, no tardaron en convertir la religión en un ceremonial del Estado para así mejor imponerse á las almas sencillas. Con las primeras legiones, pues, pasaron á ESPAÑA los grandes dioses, y más tarde se implantó el culto á los emperadores muertos convertidos en divinidades. Roma respetó todos los cultos indígenas, limitándose á prohibir algunas costumbres bárbaras, como los sacrificios humanos, ó á perseguir determinadas asociaciones y colegios sacerdotales que, como el druidismo de las Galias, mantenían el espíritu de rebelión de los pueblos subyugados. En lo posible se buscó una correspondencia entre las divinidades indígenas y las romanas, como lo prueban la *Ataecina-Proserpina* y *Libera* y el *Netón-Marte*. En cuanto á los dioses locales, puede decirse que en la Bética y en la mayor parte de la Tarraconense, donde la romanización fué casi absoluta, desaparecieron los cultos ibéricos; en cambio, perduraron en la Celtiberia, en el N. de la Lusitania, en Galicia y en la parte septentrional de la Tarraconense.

También estuvo muy extendido el culto de los emperadores, y según Tácito, en la Tarraconense tuvo Augusto un templo y un altar. Del mismo modo tuvieron culto Claudio, Vespasiano, Tito, Trajano, Marco Aurelio, Commodo y Aureliano y aun algunos individuos de las familias imperiales. Pero no sólo se adoraba individualmente á los emperadores, sino que se formó un culto colectivo de los Césares y aun una modalidad especial de veneración del genio ó numen tutelar del emperador, cuyos centros eran los concilios ó asambleas provinciales de la Tarraconense, de la Lusitania y de la Bética. El culto de los emperadores iba unido generalmente al de la diosa Roma y el representante supremo era un sumo sacerdote, llamado *flamen;* además, existían los sacerdotes provinciales, *sacerdos provinciae,* y no faltaban tampoco las sacerdotisas. El culto no se limitaba á las capitales de las provincias, sino que lo hubo igualmente en los conventos jurídicos, en los municipios y en las colonias. Aparecen también los *Seviros augustales*, reclutados entre los libertos enriquecidos en el comercio. Esta institución, muy popular, constituía una corporación religiosa en el municipio y se encargaba de celebrar sacrificios, dar espectáculos y distribuir víveres. Tenían, además, su caja especial y estaban dotados de bastantes atribuciones. Uno de los cultos más importantes entre los importados por Roma, era el de la Tríada capitolina (Júpiter, Juno y Minerva), existiendo capitolios locales en Hispalis (Sevilla) y en Urso (Osuna). En la región Noroeste se adoraba principalmente á *Júpiter Optimus Maximus*, y el *Júpiter Capitolino* era invocado por los legionarios de la *cohors prima Hispanorum* en Bretaña. Existían también formas locales del mismo culto, como son el *Júpiter Andero* y el *Júpiter Condiedo* de Galicia, habiéndose encontrado numerosas inscripciones referentes á cultos locales de divinidades locales, como Vesta en Hispalis y en Mentesa de los Bastitanos, Marte (quizá identificado con otro dios ibérico) en Complutо, Játiva, Numancia, Miróbriga, Mérida y Ecija, Juno en Elche é Iluro, y Minerva en numerosos puntos, como protectores de los canteros y maestros de obras, probándolo así las inscripciones á ella dedicadas en Barcelona, Tarragona, Vich, Sigüenza y Cádiz.


Minerva ibérica. Estatuita de bronce. (Colección Vives, Madrid)

Puede decirse, pues, que cuando ya había transcurrido bastante tiempo desde la dominación romana, subsistía en ESPAÑA el culto á los dioses indígenas, así como el de los aportados por las anteriores invasiones, incluso la romana, y que no sólo los unos no desterraron á los otros, sino que llegaron á identificarse los primeros con los últimos, por lo que son frecuentes las duplicaciones.

Además, fueron adoradas las abstracciones y conceptos divinizados, que tanto agradaban á los romanos, como la *Victoria Augusta,* la *Pax Perpetua,* la *Fides Publica,* la *Libertas;* igualmente tenían su culto los genios tutelares, los lares y penates, los ríos (el Ebro, el Betis y el Duero), y asimismo se han encontrado vestigios de la adoración á las ninfas y demás númenes protectores de aguas y fuentes. Otra de las divinidades romanas que más prestigio tuvieron en ESPAÑA fué Belona, diosa de los combates. En cuanto á la organización del culto romano en nuestra Península, discrepaba poco del de la metrópoli, que procuró establecer sus instituciones en los países conquistados, pero sólo hasta el punto en que no pudiesen ofender las convicciones de los naturales, pues los romanos hicieron de la religión un instrumento más de su política.

Sección segunda

ESPAÑA CRISTIANA

§ 1.° — *Historia de la Iglesia en España*

La Historia de la Iglesia en ESPAÑA se puede dividir en tres épocas: la de su *formación,* que abraza desde la primera predicación del Evangelio hasta el fin de la monarquía visigótica; la de su *restauración,* hasta la conquista de Granada y restablecimiento de la unidad católica española (1492), y la que transcurre desde aquella gloriosa fecha hasta nuestros días.

A) *Epoca primera.* La conversión de ESPAÑA y formación de la Iglesia española comprende dos períodos: la conversión de los hispanorromanos de la gentilidad al Cristianismo, y la conversión de los visigodos de la herejía arriana al Catolicismo.

a) *Período primero.* La Iglesia española ha reclamado siempre el honor de ser considerada como apostólica, por remontar su principio á la predicación de los dos apóstoles Santiago y san Pablo. Acerca de la venida del apóstol Santiago á ESPAÑA existe una tradición inmemorial, cuyos testimonios escritos son: 1.° la autoridad de Dídimo (siglo IV) asegurando que un apóstol fué destinado para llevar el Evangelio á ESPAÑA; 2.° el testimonio de Hesichio, obispo de Salona (siglo V), que aduce la autoridad de Andrónico, obispo de Sirmio y discípulo del Señor; 3.° el de san Isidoro; 4.° el del Misal gótico ó mozárabe (siglo VI) *(Regens Joannes dextram solus Asiam-Ejusque frater potitus Spaniam).* Posteriormente fué esta tradición generalmente admitida, aunque no sin que la contra-

dijeran Baronio, Natal Alejandro y otros. No se sabe nada en particular de la actividad de Santiago en ESPAÑA, sino la tradición de la Virgen del Pilar, de la cual hay testimonios anteriores á la reconquista de Zaragoza, como el de un testamento del siglo X del Archivo de la catedral de Barcelona (citado por Ruiz Amado, en su versión de Marx, *Hist. ecles.*, pág. 40). Pedro de Librana, primer obispo de Zaragoza después de la reconquista, pidió limosnas para la reconstrucción de aquel templo. De la venida de san Pablo hay todavía más auténtica documentación en su Epístola *ad Rom.*, 15, 24, 28; en Clemente Romano y en el fragmento á que dió nombre su descubridor Muratori (cf. Marx, versión española, página 35). Se cree que san Pablo desembarcó en Tarragona (donde se conserva su memoria en una piedra sobre la cual suponen se subía para predicar al pueblo), y recorriendo parte de Cataluña y Aragón salió por Navarra. No sólo predicaron personalmente en ESPAÑA dos apóstoles, sino que enviaron desde Italia á siete discípulos suyos, que fueron obispos y fundadores de varias iglesias en el Mediodía de la Península: Torcuato en Acci (Guadix), Ctesifonte en Verja (Alpujarras), Segundo en Avila, Indalecio en Pechina, Cecilio en Iliberis (Granada), Hesichio en Carteya y Eufrasio en Iliturgis (Andújar). Además, pertenecen á la época apostólica san Geroncio mártir, primer obispo de Sevilla; san Rufo, fundador de la de Tortosa; san Pedro de Braga y san Mancio de Evora. Entre las primeras personas seglares convertidas se cita á Jantippa y su marido Probo, convertidos por san Pablo, y á Luparia, noble señora que recibió en su casa de Guadix á los siete varones apostólicos.



La columna de Santa Eulalia (Mérida)

Mártires españoles. En este número hay que poner en primer lugar á todos los mencionados varones apostólicos, los cuales sellaron su predicación con su sangre. Acerca de las víctimas que hicieron en ESPAÑA las primeras persecuciones decretadas por los emperadores, no se tienen noticias tan copiosas como sería de desear; pero el poeta Prudencio (siglo IV) afirma «que todas las persecuciones tuvieron atletas de la fe española, cuyo número crecía con el rigor de la persecución». El mismo poeta dice que los perseguidores tenían el cuidado de destruir los testimonios escritos acerca de los mártires, á pesar de lo cual se han conservado los nombres de los santos Facundo y Primitivo (Galicia), de los cónyuges Marcelo y Nonia (León), con sus 12 hijos; de Acisclo y Victoria, hermanos (Córdoba); Emeterio y Celedonio, soldados martirizados por Decio en Calahorra; santa Marta (Astorga); Luciano y Marciano (Vich); Justa y Rufina (Sevilla), martirizadas por Diogeniano por negarse á dar culto á la Venus fenicia (Salambó). El español san Lorenzo fué martirizado en Roma. En Tarragona lo fué el obispo Fructuoso, con sus diáconos Augurio y Eulogio. La persecución de Diocleciano coronó muchos mártires en ESPAÑA, donde puso en vigor sus edictos el cruel Daciano. A santa Eulalia de Barcelona siguió su obispo san Severo, con los africanos Cucufate (Cugat) y Félix. En Gerona, san Narciso y otros mártires. En Zaragoza martirizó Daciano á san Valero, á su diácono san Vicente, á la joven lusitana Engracia y á los llamados los *Innumerables mártires de Zaragoza;* en Alcalá á los niños Justo y Pastor; en Toledo á Leocadia; en Mérida á la otra Eulalia (con la que algunos críticos identifican la de Barcelona), y á Julia y sus compañeras; en Córdoba á san Zoilo, en Málaga á Cirilo y Paula, en Avila á san Vicente, Sabina y Cristeta, y en Lisboa á los hermanos Veríssimo, Máxima y Julia. Por pertenecer ESPAÑA al gobierno de Constancio, nombrado césar, y benévolo para los cristianos, cesó aquí la persecución antes que en otros países (305). Desde entonces sólo quedó en ESPAÑA la lucha contra el paganismo, todavía muy extendido, y contra algunas herejías, que comenzaban á brotar ó fueron importadas de Oriente.

Herejías. Con ocasión de la persecución de Decio, Basílides y Marcial, obispos de Astorga y Mérida, para hurtarse á los suplicios, se proveyeron del libelo en que se hacía constar habían idolatrado, y luego cayeron efectivamente en idolatrías. Depuestos por los obispos vecinos, dieron muestras de arrepentirse. Luego procuraron ser repuestos, pero les resistió la Iglesia española con la africana. La herejía que más daño hizo en ESPAÑA fué el priscilianismo (V.) forma del maniqueísmo, á que dió nombre el español Prisciliano, el cual la extendió por Galicia, Portugal y Andalucía. Habiendo obtenido por dinero un rescripto del emperador Graciano, persiguió á los católicos, especialmente á Itacio, Este huyó á las Galias, y allí obtuvo del usurpador del Imperio, Máximo, la condenación á muerte de Prisciliano y varios de sus cómplices, pero estos suplicios no acabaron con el priscilianismo en ESPAÑA.

Organización de la Iglesia. A mediados del siglo III constaba la jerarquía eclesiástica en ESPAÑA de obispos, presbíteros, diáconos, y ministros; los cánones del Concilio de Iliberis hablan de vírgenes consagradas á Dios, y distinguen entre los legos á los bautizados y á los catecúmenos. La demarcación de la Iglesia de ESPAÑA comprendió parte del litoral de Africa, mientras la Tingitania estuvo agregada á la Bética y hasta que Constantino hizo de aquélla otra provincia. El número de diócesis era bastante grande: al citado Concilio de Iliberis (año 300 ó 301) asistieron 19 obispos, siendo cuatro de la Tarraconense [Urci (San Juan de las Aguilas, en la provincia de Murcia), Caesar-Augusta (Zaragoza), Toletum (Toledo) y Acci (Guadix)], 4 de la Lusitania [(Ossonoba (Estoy), Emerita Augusta (Mérida), Legis (León) y Ebura Cerealis (Alcalá la Real)], y el resto de la Bética [(Hispalis (Sevilla), Evagro (Cabra), Mentesa ó Mentisa (La Guardia), Eliocrota (Lorca), Malaca, Córduba, Tucci (Martos), Castulo (Cazlona), Illiberi (Granada), Salaria (ignorado) y Basti (Baza)], constando, además, la existencia de otras sedes, como las de Barcelona, Gerona,

Calahorra y Tarragona, siendo probable que subsistiesen con el carácter de sedes las iglesias de Verja, Avila, Pechina, Carteya é Iliturgis, fundadas como las de Acci é Iliberis por los varones apostólicos. Es probable que la división de provincias eclesiásticas se acomodase á la división civil del territorio.

Celebráronse por esta época diferentes *Concilios*. pareciendo que se reunieron algunos en el siglo III, cuyas actas no han llegado hasta nosotros; el siglo IV se inaugura con el citado de Iliberis ó Elvira que hizo 81 cánones; en el año 380 se reunió el I de Zaragoza, para oponerse á la herejía priscilianista, al que asistieron 12 obispos, que redactaron 8 cánones, y en el año 400 tuvo lugar el I de Toledo, al que asistieron 20 obispos, redactando 20 cánones y condenando á un impostor que quería pasar por Elías y aun por el mismo Jesucristo, y se condenaron de nuevo los errores priscilianistas, consignándose por vez primera la palabra *Filioque* para denotar la procedencia del Espíritu Santo.

Estos tres Concilios tuvieron carácter nacional, diciéndose, además, que en el año 396 se reunió uno provincial en Toledo, acerca del cual faltan datos seguros. Las reuniones del obispo con su clero se denominaban *conventus clericorum*.

De todos los Concilios mencionados, el más importante fué el Iliberitano, en cuyos cánones, de suma importancia para la Historia eclesiástica de ESPAÑA, se inculca el celibato, se permite el comercio á los clérigos con la limitación de que para comerciar no salgan de su provincia, y se les prohibe recibir estipendio por la administración del Bautismo. Se habla de todos los grados de la jerarquía eclesiástica, de las vírgenes sagradas, y del matrimonio cristiano. La infidelidad del marido se castiga igualmente que la de la mujer, con cinco años de penitencia. Se regula el catecumenado; no se admite á las órdenes sagradas á los herejes conversos, y se dan disposiciones represivas contra los judíos. Se prohibió pintar en las paredes de las iglesias imágenes de Dios (no de los santos). Las relaciones (de superioridad) del Romano Pontífice con la Iglesia española en este período quedan acreditadas, así en la apelación (desestimada) de los herejes (Marcial y Basílides y de los priscilianistas) así como de algunos eclesiásticos ortodoxos, como en las consultas de los obispos (carta de Siricio á Himerio, obispo de Tarragona, que había dirigido varias consultas á san Dámaso) y del Concilio Toledano al Papa Inocencio I. En la carta del papa Siricio se halla por vez primera el nombre de metropolitano, cuya institución pasó probablemente de las iglesias de Africa á las de ESPAÑA.

Entre los *varones ilustres* de la Iglesia española en este período ocupa el primer lugar Osio, obispo de Córdoba (294), confesor en la persecución de Diocleciano y presidente del Concilio ecuménico de Nicea (325); inspiró á Constanti nomuchas leyes favorables á los cristianos. En ESPAÑA celebró un Concilio en Córdoba (338) para introducir los cánones del de Sárdica. Los arrianos, no pudiendo conquistarle, le hicieron blanco de sus persecuciones y calumnias, las cuales han denigrado su buen nombre, suponiéndole autor de la fórmula segunda de Sirmio; pero, en realidad, ni siquiera la firmó. Según san Atanasio, no hizo sino comunicar momentáneamente con los herejes, rindiéndose á sus malos tratamientos; pero antes de morir retractó esta debilidad y condenó de nuevo la herejía. San Gregorio Bético, obispo de Iliberis, escribió, según san Jerónimo, varios tratados en estilo mediano y un elegante libro acerca de la fe, la cual defendió firmemente contra los arrianos. Casterio, uno de los obispos que firmaron el Concilio de Zaragoza, escribió contra Elvidio y Joviniano, defendiendo la perpetua virginidad de María Santísima (san Jerónimo). Potamio, obispo probablemente de Lisboa, escribió á san Atanasio una notable carta refutando el arrianismo. Olimpio, obispo de Barcelona, escribió, según cita de san Agustín, una obra contra Juliano demostrando la existencia del pecado original. San Paciano, obispo de Barcelona (360-90), escribió un libro titulado *Cervus* contra la superstición de los lupercos, varias epístolas de asuntos polémicos y dos tratados sobre el Bautismo y parenético. Su hijo Flavio Dextro escribió una historia dedicada á san Jerónimo (ya perdida en el siglo XVI, la cual dió ocasión al padre Higuera para fingir su falso *Cronicón*). Santo Toribio, obispo de Astorga, escribió dos obras contra los priscilianistas, de las que tenemos noticia por las cartas de san León Magno. San Martín Dumiense (húngaro de nación), obispo de Braga, formó la primera colección de cánones de que hubo noticia en ESPAÑA, y asimismo varios tratados ascéticos. Justiniano, obispo de Valencia, escribió ciertas *Respuestas á Rústico;* Juvenco, autor de un poema titulado *Historia evangélica*, y Prudencio fueron notables poetas, y les siguieron en el tiempo y el mérito Orencio y Draconcio. San Jerónimo hace mención de Acilo Severo, que compuso un tratado sobre su conversión, y de Pedro, orador distinguido.

b) *Período segundo. Conversión de los bárbaros al Catolicismo.* La población hispanorromana, católica y culta, se vió sometida á principios del siglo V á los bárbaros. Parte de los pueblos invasores habían abrazado la fe cristiana en su largo roce con los romanos; pero la habían recibido por los impuros canales de la herejía arriana, que en el siglo IV amenazó corromper todo el mundo romano. Fué, pues, necesario comenzar de nuevo la obra de la conversión, que esta vez era emprendida por una Iglesia española ya formada y dirigida por prelados de mérito insigne. Esta herejía de los bárbaros que ocuparon nuestro suelo



Iglesia del monasterio de Santa María de Wamba en Tierra de Campos

arrebató á ESPAÑA la primogenitura de la Iglesia católica entre los pueblos modernos, dando lugar á que la obtuviera Francia. Los vándalos y alanos (confundidos con ellos) dejaron pronto la Península para ir

á asolar con su barbarie herética las provincias florecientes del Africa, y así, no dejaron en nuestra Historia eclesiástica otra huella que la de sus devastaciones. Los suevos, después de haber ocupado varias provincias, en tiempo de su rey Rechila, se retiraron á Galicia, donde oprimieron á los católicos, poniendo preso, entre otros, al cronista Idacio, obispo de Chaves. Rechiario se convirtió al Catolicismo (según Idacio) á mediados del siglo v. San Gregorio de Tours dice que su rey Cararico ó Teodomiro se convirtió movido por los grandes milagros de san Martín de Tours. Los visigodos eran arrianos desde su residencia en los países del Danubio. Leovigildo, obtenida, hasta cierto punto, la unidad política de ESPAÑA, quiso robustecerla con la unidad religiosa; pero cometió el grave error de pretenderla sobre el fundamento de la herejía, con lo cual promovió la guerra civil. Su hijo Hermenegildo, á quien había asociado al gobierno, estaba casado con Ingunda, princesa católica, la cual se vió vejada por su suegra Cosvinda. Parece haber sido esta la causa de que Hermenegildo fuese enviado á gobernar á Sevilla (579). El influjo de su esposa y, sobre todo, la persuasión del gran obispo de Sevilla, san Leandro, hicieron que Hermenegildo abrazara también la fe católica, con lo cual se convirtió en natural adalid de los católicos, perseguidos injustamente por su padre Leovigildo. Hermenegildo pudo lícitamente defenderlos aun contra la arbitrariedad y tiranía de su padre, pero éste acudió á las armas y se encendió una guerra civil. Leovigildo tentó primero los caminos de la astucia, y mientras arrojaba de sus sedes á los obispos más esclarecidos, reunía un conciliábulo en Toledo para atraer á los católicos incautos á la apostasía. Pero no pudiendo lograr por este camino sino apostasías individuales, apeló, finalmente, á la fuerza y con un gran ejército se dirigió á Sevilla. Hermenegildo, sintiendo su inferioridad, huyó á Córdoba. También aquí se vió sitiado, y cayó en poder de su padre, el cual le envió preso á Valencia y luego á Tarragona. Entonces procuró pervertirle, enviándole obispos arrianos, pero como el príncipe se negara con toda entereza á abandonar la verdadera fe, fué decapitado, por lo cual la Iglesia le venera como mártir. El martirio de san Hermenegildo produjo el contrario efecto del que habían pretendido los arrianos. Su mismo padre se arrepintió de su barbarie (aunque no llegó á convertirse), y su hermano Recaredo, guiado por los consejos de san Leandro, se resolvió á procurar la unidad religiosa por opuesto camino (único seguro), y después de haber promovido una discusión severa entre los obispos católicos y arrianos y de haber oído á unos y otros, abrazó el Catolicismo y movió á los más de sus cortesanos á hacer otro tanto. La solemne abjuración del rey y de sus nobles se verificó en el Concilio III de Toledo (589). Reinando el hijo de Recaredo, Liuva II, el arriano Witerico, que ya antes había tramado un complot para asesinar al obispo de Mérida, usurpó el trono quitando la vida al legítimo rey é intentando restaurar el arrianismo, pero á su vez sucumbió en un motín popular y fué substituído por el católico Gundemaro.

Organización de la Iglesia. A su cabeza estaba la autoridad pontificia, á la cual consultábase en los negocios arduos, y cuya resolución era fielmente acatada. San León escribió acerca de los priscilianistas á los obispos de Zaragoza y Astorga (447); Ascanio, obispo de Tarragona, acudió al papa san Hilario en queja contra Silvano; el papa Hormisdas dirigió una carta á los obispos de las dos Españas sobre puntos de disciplina y otra al obispo Juan de Zaragoza contestando á una consulta de éste sobre admisión á la comunión de los clérigos orientales. Además, ESPAÑA acudió en diferentes casos al Tribunal de apelación establecido en Roma; los Papas honraron con el palio á prelados españoles (san Gregorio Magno lo otorgó á san Leandro), enviaban á ESPAÑA jueces pontificios (el mismo Pontífice mandó con tal carácter á Juan *el Defensor*) y nombraron vicarios apostólicos suyos, como lo hizo san Simplicio con Zenón, metropolitano de Sevilla, y san Hormisdas con Salustio, obispo de Sevilla.

No había entonces primado en ESPAÑA, pero existían los metropolitanos, que menciona el Concilio Tarraconense del año 516, teniendo como atribuciones especiales reunir y presidir el Concilio provincial, consagrar á los sufragáneos, suplir sus ausencias y juzgar en alzada de las causas. Sedes metropolíticas fueron: Tarragona, Mérida, Sevilla y Braga; por algún tiempo también lo fué la de Lugo (dominación sueva; años 559-589); mientras los bizantinos estuvieron en Cartagena, disputó ésta la silla metropolítica á Toledo, en donde había establecido su corte Atanagildo, pero expulsados aquéllos, quedó Toledo como única metropolitana de la Tarraconense por decreto de Gundemaro (610).

El número de obispados de la Iglesia hispanogoda (que incluía la Narbonense) se hace subir á 80 por Masdeu, pero incluye en este número algunos como el de Chaves (*Aquae flaviae*) que lo fueron poco tiempo, y otros, como el de León, que no lo fué en esta época. Según Lafuente (*Historia eclesiástica*, 1.ª ed., t. I, pág. 385), el número de diócesis existentes en el siglo VII en las provincias de la Península era el siguiente: *Bética:* Sevilla (metropolitana), Córdoba, Granada, Ecija, Cabra, Santiponce, Martos, Niebla, Jerez, Málaga y Adra; total, 11. *Cartaginense:* Toledo (metropolitana), Guadix, Baza, Bigastro (cerca de Orihuela; reemplazó á Cartagena cuando los godos la arrasaron), Cazlona, Alcalá de Henares, Denia, Totana, Santander, La Guardia, Oreto, Osma, Palencia, Segovia, Sigüenza, Játiba, Segorbe, ciudad del Garbanzo, Valencia y Valeria; total, 20. *Galiciana:* Braga (metropolitana), Astorga, Orense, Bretoña, Dume, Oporto, Lugo, Padrón y Tuy; total, 9. *Lusitania:* Mérida (metropolitana), Avila, Ciudad Rodrigo, Coimbra, Coria, Evora, Idaña, Lameño, Estoy, Beja, Lisboa, Salamanca y Viseo; total, 13. *Narbonense:* Narbona (metropolitana), Agde, Beziers, Carcasona, Elda, Lodeve, Magalona y Nimes; total, 8. *Tarraconense:* Tarragona (metropolitana), Vich, Oca, Barcelona, Zaragoza, Calahorra, Tortosa, Tarrasa, Gerona, Lérida, Ampurias, Urgel, Huesca, Pamplona y Tarazona; total, 15.

Como atribuciones características de los obispos estaban las de conocer en primera instancia de los asuntos eclesiásticos, visitar las iglesias y monasterios sin exención alguna, absolver á los penitentes públicos, administrar la Confirmación y conferir el Orden, dar el velo á las vírgenes y consagrar las iglesias. Además, por inspirar mayor confianza que los jueces seculares, acudía el pueblo á los obispos, sometiéndoles la decisión de sus diferencias, llegando á ser esto tan usual, que ya en el primer Concilio de Tarragona (516) se señalaron los días de las actuaciones y se reguló el ejercicio de la jurisdicción episcopal á imitación de la civil.

Aumentó la frecuencia de los Concilios, adquiriendo los nacionales de Toledo gran importancia desde el punto de vista político, á partir de la instauración de la unidad religiosa. En la página siguiente se da la lista de los Concilios españoles celebrados en este período.

En cuanto á los de Toledo, el II (527), siendo metropolitano Montano, dió notables disposiciones acerca de la educación de los clérigos y la continencia del estado sacerdotal. Desde el III tuvieron estos Concilios cierto carácter mixto de asambleas eclesiásticas y Cortes del Reino, en lo cual influyó ser el clero entonces poseedor casi exclusivo de la cultura superior. No se confundían, no obstante, la autoridad en las cosas

SERIE DE LOS CONCILIOS ESPAÑOLES CELEBRADOS EN ESTE SEGUNDO PERÍODO

Lugar del Concilio	Año	Carácter	Obispos	Reyes	Número de cánones ó materia de que tratan
?..................	447	Nacional	?	Teodorico I.....	Es dudoso.
I de Tarragona	516	Provincial	10	Teodorico II....	De las costumbres del clero
I de Gerona	517	»	7	Teodorico III...	10, varia.
II de Toledo........	527	»	8	Amalarico	5, orden y matrimonio.
I de Barcelona......	540	»	7	Teudis.........	10, varia.
Toledo?...........	?	?	?	Teudis.........	Dudoso.
Lérida	546	Provincial	9	Teudis.........	16, varia.
Valencia...........	546	»	7	Teudis.........	6, Reforma del Clero.
I de Braga.........	561	»	8	Teodomiro.....	22, contra Prisciliano.
Lugo..............	569	?	?	Teodomiro.....	División de Diócesis.
II de Braga	572	Provincial	12	Mirón	10, del cargo episcopal.
III de Toledo	589	Nacional	67	Recaredo	De la unidad católica.
Narbona...........	589	Provincial	7	Recaredo	15, varia.
I de Sevilla.........	590	»	8	Recaredo	De los siervos y clérigos.
II de Zaragoza......	592	»	14	Recaredo	De la conversión de arrianos.
Toledo	597	Nacional	13	Recaredo	Reforma del clero.
Huesca............	598	Provincial	?	Recaredo	Reforma del clero.
II de Barcelona	599	»	12	Recaredo	Contra la simonía.
Toledo	610	»	15	Gundemaro	Del primado de Toledo.
Tarrasa Egarense....	614	»	14	Sisebuto	Del celibato.
II de Sevilla........	619	»	8	Sisebuto	13, varia.
IV de Toledo.......	633	Nacional	69	Sisenando......	75, varia.
V de Toledo	636	»	24	Chintila........	9, de la autoridad real.
VI de Toledo	638	»	52	Chintila........	19, varia.
VII de Toledo......	646	»	39	Chindasvinto...	5, varia.
VIII de Toledo......	653	»	62	Recesvinto.....	12, Ordenes sagradas.
IX de Toledo.......	655	»	17	Recesvinto.....	17, de bienes eclesiásticos.
X de Toledo	656	»	25	Recesvinto.....	7, varia.
Mérida	666	Provincial	12	Recesvinto.....	23, varia.
XI de Toledo.......	675	»	19	Wamba........	16, administración de Sacramentos.
III de Braga	675	»	8	Wamba........	9, contra la superstición y codicia.
XII de Toledo	681	Nacional	38	Ervigio........	13, Confirmación del rey y varia.
XIII de Toledo	683	»	75	Ervigio........	13, varia.
XIV de Toledo	684	»	24	Ervigio........	12, de la fe.
XV de Toledo......	688	»	66	Egica..........	De las dos naturalezas de Cristo.
III de Zaragoza	691	»	?	Egica..........	5, varia.
XVI de Toledo	693	»	62	Egica..........	13, Reforma.
XVII de Toledo.....	694	»	?	Egica..........	8, varia.
XVIII de Toledo ...	702	»	?	Witiza.........	?

religiosas y civiles, pues sobre las primeras deliberaban y votaban libremente los Padres del Concilio, mientras que en las decisiones de carácter civil usaban la fórmula: *Consentiente Piissimo Rege*. El IV se propuso evitar la guerra civil entre el destronado Chintila y el usurpador Sisenando, y al propio tiempo, conminando con la pena de excomunión, evitar posteriores usurpaciones. Al absolver al usurpador, no reconoció la teoría de los hechos consumados, sino la necesidad de conservar la paz. Prohibió ejercer coacción sobre los judíos para que se bautizaran (como lo había hecho Sisebuto), aunque obligó á los bautizados á seguir en la fe que habían abrazado. Fué presidido por san Isidoro. El V, reunido al principio del reinado de Chintila, se propuso mirar por la seguridad del rey y evitar las usurpaciones. En el VI se dispuso que, al subir al trono, el rey debería prometer con juramento respetar los derechos de la Iglesia. Se amenaza con destierro á los judíos que no se conviertan. El VII ha de renovar las ordenaciones para el castigo de los conspiradores contra el trono. En el VIII se exhorta al rey á usar de blandura con los judíos, á pesar de un voto que había hecho. Los XII y XIII pertenecen al reinado de Ervigio y atienden á asegurar á la familia real contra cualquier atropello que pudiera provocar su anterior usurpación. Los Concilios XIV y XV acataron la condenación de los monotelitas fulminada en el Concilio VI ecuménico. San Julián explicó algunas frases suyas que habían despertado recelos en Roma, y su explicación fué admitida como ortodoxa. Desde esta época se advierte el excesivo influjo del poder real en aquellas asambleas. El padre Flórez, siguiendo á García de Loaysa, opina que en tiempo de Witiza se celebró el Concilio Toledano XVIII, pero sus cánones no se han podido hallar. En el de Narbona se prohibió ordenar clérigos ignorantes. San Leandro convocó el de Sevilla en 590 para urgir la ejecución de lo dispuesto en el III de Toledo. El II Concilio de Zaragoza (592) procuró extirpar las reliquias del arrianismo. El de Huesca (598) fué de la Provincia Tarraconense, la cual se volvió á congregar en Barcelona al año siguiente, bajo la presidencia del arzobispo de Tarragona, Asiático. San Isidoro celebró el II de Sevilla (619), donde por primera vez se habla de *monasterios de vírgenes* aunque anteriormente se halla frecuente mención de vírgenes consagradas al Señor, pero que no aparece claro que vivieran en comunidad. La frecuencia de la celebración de Concilios, llegándose en el XII de Toledo á prescribir la celebración anual de Concilios provinciales, demuestra la activa vida que florecía en la Iglesia hispanogótica, en la cual se formó una liturgia propia que después fué la mozárabe, y una disciplina admirable. El bautismo por simple inmersión se mandó para contrarrestar la falsa interpretación que á la trina inmersión atribuían los arrianos. Se daba algunas veces á los enfermos la Comunión con solas las especies del vino, cuando les era imposible deglutir la hostia (Concilio XI de Toledo). El rigor de las penitencias era

grande, y algunos se dedicaban por voto á la vida penitente. Pero los reyes fueron influyendo en que se perdonaran las penitencias canónicas á aquellos á quienes devolvían su gracia. Se halla ya el uso del traje



San Isidoro, por Murillo. (Catedral de Sevilla)

talar para los clérigos (c. LXVI de la Col. de S. M. Dumiense) y la tonsura en forma de cerquillo. Se velaba por la pureza del matrimonio, estableciendo impedimentos hasta el sexto grado, y prohibiendo las nupcias entre cristianos y judíos, y entre varón mozo con mujer de más edad. Se procuró la esmerada educación de los clérigos en un conclave episcopal ó internado dirigido por el obispo, donde no sólo se les instruía, sino que se velaba por la pureza de sus costumbres. Se prescribió la uniformidad de ritos litúrgicos, y las riquezas con que contaba la Iglesia, por la concordia de ambas potestades, hicieron que el culto fuera suntuoso y los edificios de los templos muy capaces, según conocemos por algunas de sus ruinas. Las dudas sobre la existencia de algunos Concilios provienen de propender algunos á tomar por tal cualquier clase de reunión de obispos de la Iglesia española. La liturgia, sencilla en un principio y que se había ido complicando con ceremonias especiales, fué fijada y uniformada por el Concilio IV de Toledo, dejando establecido el rito español, excepto en Galicia, donde se usaba el romano. Muy adelantada estaba también la música religiosa, distinguiéndose como compositores san Leandro, los hermanos Juan y Pablo de Zaragoza, san Conancio, obispo de Palencia, y san Julián y san Eugenio de Toledo, que reformaron el canto eclesiástico. Aparece en este período la arquitectura cristiana, siendo el monumento característico de la visigoda la iglesia de San Juan de Baños, mandada construir por Recesvinto. De la riqueza de las iglesias dan idea los descubrimientos hechos en Guadamur (Toledo) en 1858, entre los cuales figuran varias coronas votivas de oro y con ricos adornos de pedrería, ofrecidas por Recesvinto y Suintila. En cuanto á la influencia de los Concilios Toledanos en el gobierno y en la legislación, queda patente en el Fuero Juzgo. Gibbon dice de ellos que hicieron respetar y conservar la paz de los pueblos, introduciendo la tranquilidad, el orden y la estabilidad en el gobierno del Estado, y que establecieron leyes sabias, igualmente ventajosas para los reyes y los vasallos, reconociendo Guizot que fué la Iglesia quien emprendió la obra de instaurar la civilización en ESPAÑA. Colocados los prelados entre el trono y el pueblo, si defendían á los reyes contra el puñal de los asesinos, también protegían á los súbditos contra las demasías de los reyes; no puede decirse nada más digno y más discreto y, al propio tiempo, más enérgico que las palabras dirigidas por san Isidoro á Sisenando en el IV Concilio de Toledo, al marcarle sus deberes para con el pueblo; y el Toledano VIII estampa esta sentencia: *Regem etenim jura faciunt, non persona*, y ya queda indicado que en los asuntos políticos y civiles no se abrogaron nunca los Concilios una autoridad que no les correspondía, hablando, por el contrario, en nombre del monarca y con consentimiento de éste. Se ha dicho que esta influencia trocó la monarquía de guerrera en teocrática, con lo cual se enervó el espíritu belicoso de los godos y se debilitaron las fuerzas de la nación, que con ello vino á tierra al empuje de los árabes; pero tal afirmación desconoce que una cosa es el espíritu religioso y otra el gobierno teocrático, y que la verdadera historia prueba que los obispos no dificultaron ni se mezclaron en las empresas militares de los monarcas godos, ni contribuyeron en lo más mínimo á entibiar el amor á la patria, ni á debilitar el ánimo del pueblo, sino que, por el contrario, procuraron poner paz entre los bandos y parcialidades, y corregir el estrago de las costumbres, causas únicas de la ruina de aquella monarquía.

Los varones ilustres de este período no sólo resplandecen en ESPAÑA, sino que son lumbreras de la Iglesia universal; especialmente los santos hermanos Leandro é Isidoro, sucesivamente obispos de Sevilla, y hermanos también de san Fulgencio, obispo de Ecija, y de la virgen santa Florentina. Leandro fué el verdadero padre de la Iglesia hispanogótica, por la parte que tuvo en la conversión de ambos hijos de Leovigildo, y en el III Concilio Toledano, á que puso fin con una oración verdaderamente sublime. San Isidoro es considerado como maestro de su siglo y la figura más conspicua de toda la Edad Media, pues no sólo influyó poderosamente en la Iglesia española, sino que ilustró con sus obras á toda aquella época, reuniendo por nuevo método el saber del mundo antiguo para con-

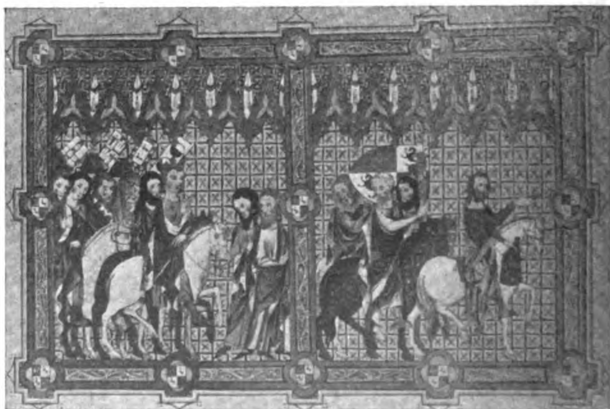


Lámina del Códice de la consagración y coronación de los reyes de Castilla y Aragón (siglo XIV). (Bibiloteca de El Escorial)

servarlo y transmitirlo á las nuevas sociedades medievales. Sus principales obras son los *Orígenes* ó *XX libros de las Etimologías*, especie de enciclopedia teológica; su historia de *Viris illustribus*, continuación de san Jerónimo; su *Crónica*, en que divide la Historia universal en seis edades; las historias de los visigodos, vándalos y suevos; el libro *De officiis*, dedicado á su hermano Fulgencio, y dos contra los judíos, que dedicó á su hermana Florentina. También perfeccionó los cánones de la Iglesia española (pero no tiene nada que ver con el *Isidoro Mercator* ó *Peccator* de las Falsas Decretales). En Toledo florecieron los prelados Eladio, Justo y los dos Eugenios; á los cuales siguió san Ildefonso, procedente como ellos del monasterio Agaliense. Escribió contra Helvidio, la continuación de los varones ilustres de san Isidoro y otras obras ascéticas. Se distinguieron, además, san Julián de Toledo, que trató varias materias teológicas en 18 libros; san Braulio de Zaragoza, que escribió vidas de santos y notables cartas, y Tajón, obispo de la misma diócesis, que compuso cinco libros de sentencias, especie de *Suma teológica* sacada de san Agustín y san Gregorio; san Fructuoso, abad de Dumio y arzobispo de Braga, que escribió una Regla monástica; *el Biclarense*, que tomó su nombre del monasterio de Vallclara, fundado por él no lejos de Montblanc, y escribió, además de su *Crónica*, una Regla monástica encomiada por san Isidoro; Eutropio, que fué abad del monasterio servitano y luego obispo de Valencia. Son asimismo dignos de mencionarse entre las glorias de la Iglesia hispanogótica, Conancio, obispo de Palencia; Liciniano, de Cartagena, y Severo, obispo de Málaga, de los cuales se mencionan notables cartas; Máximo, obispo de Zaragoza, que escribió una *Crónica*, y su sucesor Juan, hermano de san Braulio, que le siguió á su vez en aquella sede. Finalmente, aunque no sabemos que escribiera cosa alguna, fué columna de la Iglesia gótica Masona, obispo de Mérida, el cual presidió varios Concilios, entre ellos el III de Toledo.


San Fulgencio
(De un dibujo de Llanta)

La vida monástica floreció grandemente en este período, como se echa de ver por haber salido de los monasterios los más esclarecidos prelados. Entre los monasterios más célebres se cuentan el Agaliense, cerca de Toledo; el Servitano y los fundados por san Fructuoso, obispo de Braga. A principios del siglo VI fundó san Victorián el célebre monasterio de su nombre en las vertientes del Pirineo y no lejos del Cinca, teniendo como discípulos á san Nazario (que le sucedió en la abadía), san Gaudioso, obispo de Tarazona; san Albino, san Pelegrín y otros santos.

B) *Epoca segunda.* Si los elementos de la nacionalidad española, fundidos por la terrible presión de la invasión muslímica, alcanzaron su propio carácter y poderosa dinamicidad en los tres ó cuatro focos de la Reconquista con que fueron recobrando su perdida patria, la Iglesia, por el contrario, experimentó incalculables quebrantos así en las poblaciones que quedaron conviviendo con los musulmanes, como en los pequeños Estados que renacían entre las asperezas de los montes septentrionales de la Península.

Los mozárabes. La mayoría de los habitantes hispanorromanos de ESPAÑA quedó en las ciudades ocupadas por los musulmanes, invitada por las liberales concesiones que al principio les hicieron éstos, con el designio de asegurar aquella prodigiosa conquista; y, como era natural, quedó en pie la organización eclesiástica, aunque privada ya de la unidad eficaz que le daban: *a*) la unidad política; *b*) las frecuentes reuniones en los Concilios, y *c*) la libre comunicación con Roma. Los vencedores fueron agravando poco á poco las condiciones impuestas á estos cristianos que se llamaron mozárabes para tolerar que siguieran practicando su religión. Además, había dos causas que hacían precaria la situación de aquellas iglesias diseminadas en medio de la infidelidad muslímica: el favor que los jefes árabes concedían á los renegados, y la ominosa presión ejercida sobre los obispos, de quienes se quería hacer instrumento de dominación sobre sus pueblos. Si los obispos eran fieles á su sagrado deber, estaban á pique de acabar en el martirio (en 724 fué quemado el obispo de Zaragoza, Anabado), y si no tenían fortaleza para arrostrarlo había peligro de que se convirtieran en viles instrumentos de odiosa tiranía.


San Eugenio, por Domenico Theotocópuli *(El Greco.*
(Sacristía del monasterio de El Escorial)

Algunos prelados se dice haber huído de sus sedes, llevándose las imágenes y reliquias más preciadas y refugiándose entre los valientes que se disponían á defender con las armas su fe y su independencia; pero



San Ildefonso recibiendo la casulla. Escuela de Castilla (Museo del Prado, Madrid)

no cabe duda que la mayor parte de las diócesis de la ESPAÑA goda quedaron en pie, presididas por sus obispos, hasta que fueron desapareciendo muchas con el tiempo y, finalmente, casi todas las que quedaban bajo la dominación mahometana, en la época de la invasión de los almohades (1144).

Los renegados cristianos llegaron á formar una clase que se llamó de los *muladíes*, entre los cuales se reclutaban estimados servidores de los emires, y que unas veces sirvieron contra sus antiguos hermanos de religión, y otras se rebelaron contra los emires, buscando apoyo en los mozárabes. Con frecuencia confiaron los emires en estos renegados, más que en sus naturales vasallos árabes ó berberiscos. Muladí era Amrú-ben-Jusuf, que mató traidoramente á 3,000 toledanos, y á principios del siglo IX trató de fundar un reino independiente en Aragón; y á la misma clase pertenecía Maisura, que anegó en sangre una sublevación de los mozárabes toledanos contra el emir de Córdoba.

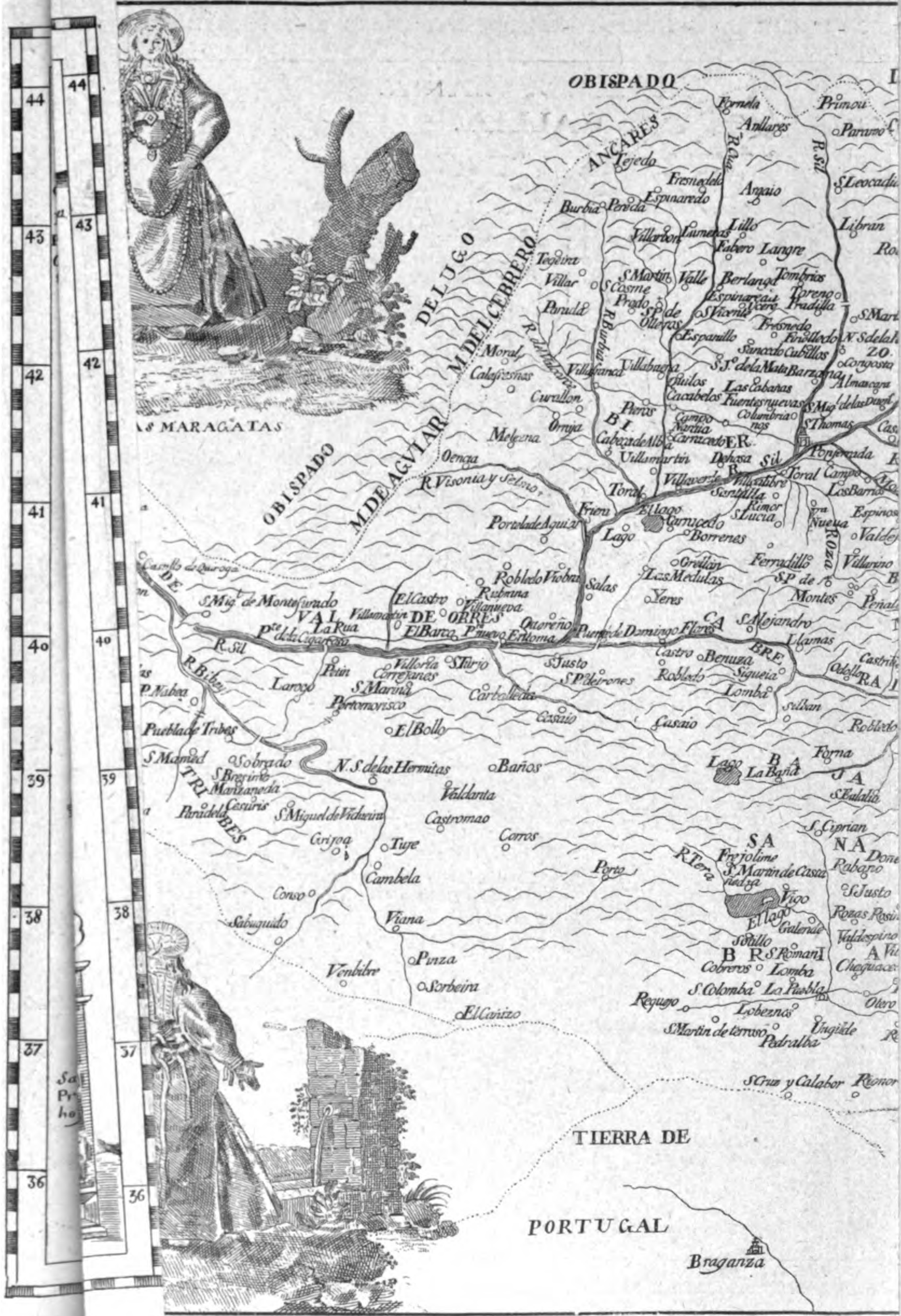
En aquellas aflictivas circunstancias, la deficiente formación del clero hizo que cundiera en algunos la más grosera ignorancia, fuente de herejías absurdísimas, como la de Migecio (siglo VIII), que afirmaba que David, Jesucristo y san Pablo eran las tres personas de la Santísima Trinidad; que los pecadores no podían ejercer el sacerdocio, y la Iglesia estaba limitada á la ciudad de Roma, etc. Egila, obispo de Iliberis, se hizo secuaz de Migecio y propaló sus errores. El mismo arzobispo de Toledo, Elipando, que antes había refutado los errores de Migecio, incurrió en la herejía adopcionista de Félix de Urgel (783), el cual aseguraba que Jesucristo, en cuanto hombre, era hijo adoptivo de Dios. Esta herejía, propalada por Elipando, fué rebatida por el obispo de Sevilla, Teodulo, y luego por Eterio de Osma y san Beato de Liébana. En cambio, por aquella misma época enumera el Pacense, como varones ilustres que florecían entre los mozárabes, á Fredoario, obispo de Guadix; Urbano, chantre de la catedral de Toledo, que gobernó la Iglesia por la fuga del arzobispo Sinderedo y á quien sucedió Sinifredo (738); Evancio, arcediano de la misma iglesia; Cixila, inmediato predecesor de Elipando, autor de la *Vida de san Ildefonso;* Isidoro de Beja ó de Badajoz *(el Pacense)*, que escribió un *Cronicón* que abraza desde 610 hasta 754.

En Córdoba alcanzaron los mozárabes gran cultura, en que fueron maestros de los musulmanes, y de ellos nos ha dejado importantes noticias el más ilustre entre aquéllos, que fué san Eulogio. Por él sabemos que en el siglo IX se conservaban algunas de las iglesias antiguas y se restauraban otras, mediante cierto tributo (las tercias) que pagaban los fieles. Cuando el rey Mohamed mandó derribar las iglesias erigidas después de la invasión de los árabes, había dentro de Córdoba siete y otras en sus arrabales. En la misma ciudad había un monasterio junto á la iglesia de San Ginés y otros siete ú ocho en sus cercanías. En 839 se celebró en Córdoba el primer Concilio posterior á la invasión, al que acudieron los metropolitanos de Toledo, Sevilla y Mérida, con los obispos de Acci, Astigi, Córdoba, Málaga é Iliberis. Con todo eso, la situación de los mozárabes era tan dura, que san Eulogio dice que «su vida era menos tolerable que la misma muerte, según estaba llena de peligros y congojas». Los musulmanes, que habían sido al principio tolerantes, fueron acrecentando sus rigores hasta llegar á hacer muchos mártires, cuya era comienza en 850 con la degollación del presbítero Perfecto, á quien siguió en la palma un comerciante llamado Juan. Al año siguiente se presentó espontáneamente á los perseguidores el monje Isaac, abominando de Mahoma, y tras él padecieron el martirio Sancho, Pedro, Valabonso, Sabiniano, Wistremundo, Habencio y Jeremías, monjes. Poco después, Sisenando, portugués; Paulo de Córdoba y Teodomiro de Carmona. Las santas hermanas Nunilona y Alodia, mencionadas por

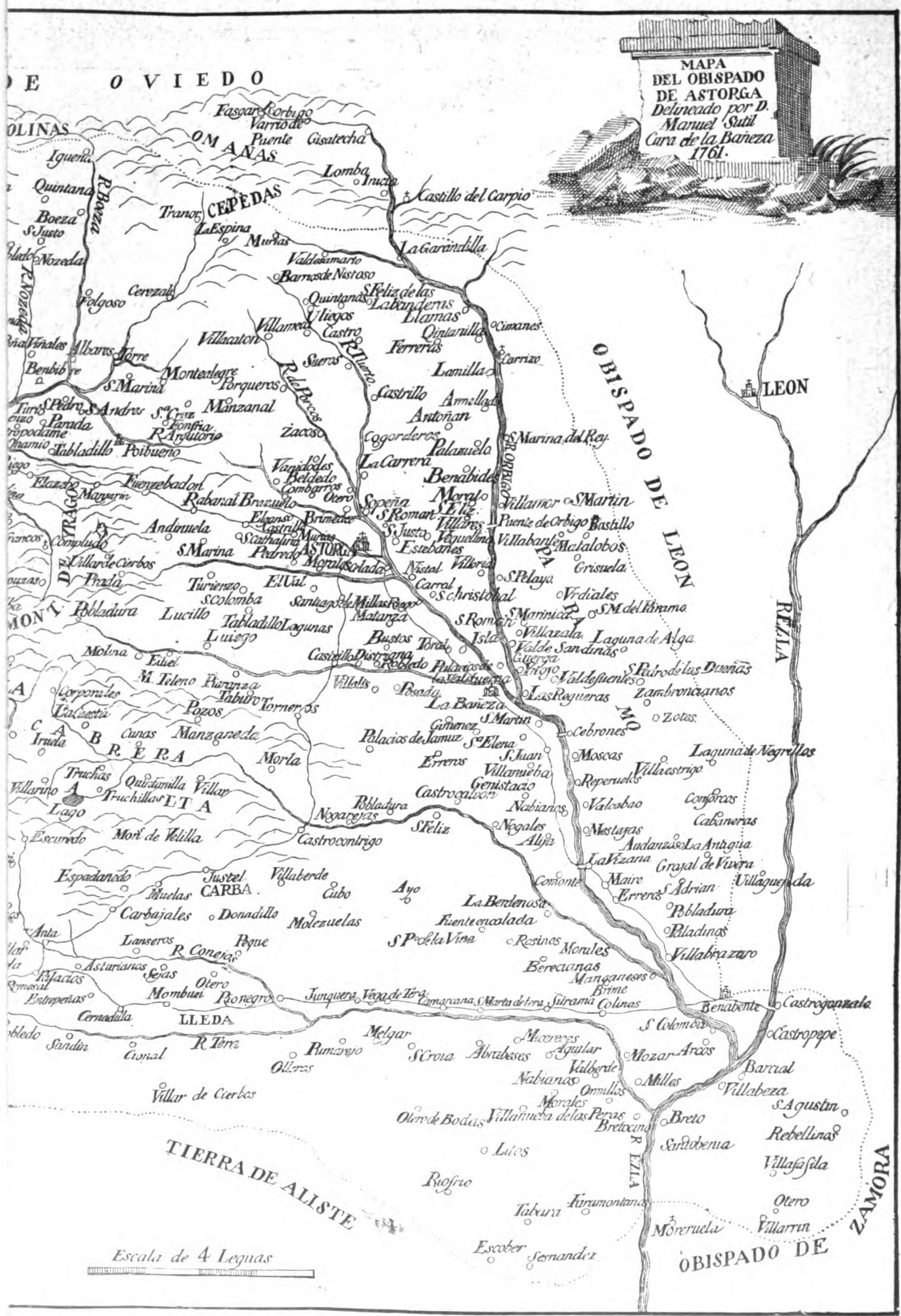


Gruta del Santuario de Nuestra Señora de Covadonga

san Eulogio, padecieron en Huesca ó la Rioja. En 852 alcanzaron el martirio Gumersindo, presbítero toledano, y Servi-Deo, monje; Aurelio y Félix, con sus consortes Sabigoto y Liliosa, y el monje sirio Jor-



Enciclope lo España



MAPA
DEL OBISPADO
DE ASTORGA
Delineado por D.
Manuel Sutil
Cura de la Bañeza
1761.
DE OVIEDO
OMAÑAS
CEPEDAS
OBISPADO DE LEON
LEON
REZLA
ASTORGA
La Bañeza
CABRERA
CARBA
LLEDA
TIERRA DE ALISTE
OBISPADO DE ZAMORA
Benabente
Castrogonzalo
Castropepe
Castillo del Carpio
La Garandilla
Puente de Orbigo
Bastillo
Villabante
Benabides
La Carrera
Palazuelo
Antoñan
Armellada
S. Marina del Rey
Villamor
S. Martin
Matalobos
Grisuela
S. Pelayo
Villoria
Veguellina
S. Christobal
Carral
Nistal
S. Justa
Soceña
Brimeda
Murias
Pedredo
Moral
Solada
S. Marina
Turienzo
El Val
S. Colomba
Lucillo
Tabladillo
Lagunas
Luiego
Pobladura
Molina
M. Teleno
Piaranza
Taburo
Torneros
Pozos
Manzaneda
Morla
Truchas
Quintanilla
Truchillas
Lago
Villar
Villarino
Escuredo
Mort de Velilla
Castrocontrigo
Nogarejas
Pobladura
Castrocalvon
Genistacio
S. Feliz
Nogales
Alija
Nabianos
Villanueba
S. Juan
Erreros
S. Elena
Palacios de Jamuz
Gimenez
S. Martin
Cebrones
Moscas
Reperuelos
Villaestrigo
Laguna de Negrillos
Conforcos
Cabaneras
Valcabao
Mestajas
Audanzas
La Antigua
Grajal de Vivera
Villaquejida
La Vizana
Maire
Erreros
S. Adrian
Pobladura
Paladinas
Villabrazaro
Comonte
La Berlenosa
Fuenteencalada
S. Pº de la Vina
Resinos
Morales
Berecianas
Manganeses
Brime
Colinas
Ayo
Cubo
Villaberde
Justel
Muelas
Carbajales
Donadillo
Molezuelas
Espadañedo
Anta
Lanseros
R. Conejas
Poque
Asturianos
Sejas
Otero
Mombuei
Rionegro
Junquera
Vega de Tera
Camarzana
S. Marta de tera
Sitrama
Palacios
Entrepeñas
Cernadilla
R. Tera
Sandin
Cional
Rumarejo
Olleros
Melgar
S. Croia
Abrabeses
Micereces
Aguilar
Valbgrde
Nabianos
Morales
Omnillas
Villanueba de las Peras
Bretocino
Otero de Bodas
Mozar
Arcos
Milles
S. Colomba
Barcial
Villabeza
Breto
Santobenia
S. Agustin
Rebellinas
Villafafila
Otero
Villarrin
Moreruela
Faramontanos
Tabara
Riofrio
Lutos
Escober
Sesnandez
Villar de Cierbos
Escala de 4 Leguas
Fasgar
R. Orbigo
Varrio de
Puente
Gisatecha
Lomba
Inicio
Tranos
La Espina
Murias
Valdesamario
Barrios de Nistoso
S. Feliz de las
Labanderas
Llamas
Quintanas
Uliegos
Castro
R. Tuerto
Villamea
Villacaton
Ferreras
Qintanilla
Cimanes
Carrizo
Lamilla
Castrillo
Cogorderos
Suero
Montealegre
Porqueros
Manzanal
Zacos
Vanidodes
Beldedo
Combarros
Otero
Fuenzebadon
Rabanal
Brazuelo
Andiñuela
Manjarin
Elazebo
S. Marina
Albares
Torre
Benbibre
Folgoso
Cerezales
Nozeda
Boeza
S. Justo
Quintana
Igueña
R. Boeza
OLINAS
Tabladillo
Poibueño
S. Pedro
S. Andres
Parada
Compludo
Villar de Cierbos
Prada
Castillo
Distriana
Robledo
Palacios de la Valduerna
Posada
Villalis
Bustos
Toral
Isla
S. Roman
Matanza
Santiago de Millas
Valde Sandinas
Villazala
S. Marinica
Laguna de Alga
S. M. del Paramo
Vrdiales
S. Pedro de las Dueñas
Valdesuentes
Zambroncianos
Las Regueras
Zotes
Corporales
Canas
Irruela

ge; Cristóbal y Leovigildo, monjes; Emila y Jeremías, Rogelio de Ilíberis y otro Servi-Deo sirio.

Mahomed I renovó la persecución con más furia, coronando al presbítero Fandila de Ecija, Félix, mon-



Capilla románica de Zamora, donde armaron caballero al Cid. (Siglo XI)

je; Digna y Benildis, y las vírgenes cordobesas Columba y Pomposa. En los años siguientes padecieron los presbíteros Abundio y Elías, los monjes Pedro, Paulo, Isidoro y Argimiro; Amador de Tucci, Luis de Córdoba, Witesindo, Rodrigo y Salomón de Egabro, y la virgen Aurea. San Eulogio fué degollado y le siguió la virgen Leocricia, hija de padres mahometanos. En el siglo XII, al avanzar la Reconquista, los mozárabes que no fueron libertados por ella se vieron cada día más oprimidos, por la natural sospecha de estar en inteligencia con los cristianos independientes. La excursión de Alfonso *el Batallador* á las regiones valencianas y andaluzas parece haber sido motivada por sus llamamientos. Pero aunque se llevó consigo 12,000 familias, dejó á los demás expuestos á la fanática saña de los almoravides, que hicieron terrible mortandad en los sospechosos de haber contribuído á aquella expedición. Muchos fueron reducidos á esclavitud ó llevados al Africa. Cuando san Fernando conquistó las ciudades de Sevilla y Córdoba, apenas halló rastros de aquellas antes florecientes cristiandades.

La Reconquista. Mientras de esta suerte se iba deshaciendo la cristiandad diseminada entre los musulmanes y sujeta á su yugo, desde los montes septentrionales de la Península descendía, poco á poco, la Nueva España, uniendo en todas partes con indisoluble vínculo la cruz y la espada, y señalando con templos y monasterios cada paso venturoso en el camino de la reconstitución nacional. La primera victoria obtenida por don Pelayo está unida con el santuario de Covadonga, donde se puso á la naciente monarquía asturiana bajo el amparo de la Virgen Santa María. Si no hubo allí milagro estrictamente dicho, no es posible desconocer una providencia y favor especial del cielo, como á una lo reconocieron cristianos y muslimes. Los mismos apelativos de los reyes proclaman el carácter religioso de aquella monarquía: Alfonso *el Católico*, Bermudo *el Diácono*, Alfonso II *el Casto*, fundador de la catedral y diócesis de Oviedo, y en cuyo tiempo fué descubierto el sepulcro del apóstol Santiago, que se convirtió en centro religioso de la reconquista occidental y lugar de peregrinación famosísimo en toda Europa; Navarra y Aragón enlazan los albores de su existencia con la Cruz de Sobrarbe, cuya aparición dícese les infundió valor para derrotar á los moros. Pamplona y Sasave (Huesca) fueron sus primeros obispados. En Cataluña el favor de los francos ayudó á conservar y reconstituir las diócesis de Gerona, Barcelona y Urgel.

En el siglo IX la expansión de la pequeña monarquía asturiana se asocia á la aparición de Santiago en la batalla de Clavijo, y á que se refirió más adelante el *voto de Santiago*, ó prestación ofrecida por monarcas al Patrón de ESPAÑA, en reconocimiento de sus beneficios. Para conmemorar el descubrimiento del sepulcro del apóstol Santiago (829), Alfonso *el Magno* construyó la basílica de Compostela, consagrada (899) con asistencia de nueve obispos. Su hijo Ordoño II construyó la catedral de León, y Ramiro II el monasterio de San Salvador en la misma ciudad donde profesó su hija Elvira.

Después de rechazar definitivamente á Almanzor, que parecía destinado á acabar con los cristianos españoles, Alfonso V celebra el importantísimo Concilio en León (1020) y Fernando I reúne el de Coyanza y obtiene del rey moro de Sevilla las reliquias de san Isidoro. Don Pelayo levantó el templo de Santa María de Velamio; Favila el de Santa Cruz de Cangas; don Fruela la primera iglesia de Oviedo; Alfonso *el Católico* la de San Pedro de Villanueva; Silo, la de San Juan de Pravia; Alfonso II renovó la iglesia del Salvador de Oviedo, que se convirtió en catedral, y edificó las de San Tirso y San Julián Santullano; Ramiro I las de Santa María de Naranco y San Miguel de Lillo; Alfonso III los monasterios de San Adrián, Natalia de Turón y San Salvador de Valdediós, etc. Los reyes y los príncipes hacían donaciones á las iglesias y monasterios para el sostenimiento del culto y de los monjes, como la hecha en el siglo IX por Adelgastro hijo del rey Silo, al monasterio de Obona.

Erección ó restauración de diócesis. Después de las de Oviedo (Alfonso II) y León (Ordoño II), se fueron restaurando las sedes antiguas, muchas veces de un



Sepulcro de Ordoño I (Catedral de León)

modo efímero, cuanto duraba la posesión de las ciudades reconquistadas por los cristianos. Así restauró muchas iglesias Alfonso *el Católico*, que á poco volvieron á caer en poder de los musulmanes, como las

de Braga y Lugo. La de Iria Flavia fué trasladada á Santiago de Compostela después del hallazgo del sepulcro del apóstol. Alfonso *el Casto* adjudicó los territorios de las diócesis de Braga y Orense á Lugo, elevada entonces á metrópoli (hasta fines del siglo XI). La de Braga fué establecida en 1071 como sufragánea de Lugo, pero á principios del siglo XII se halla ya como metropolitana. De la situación precaria de aquella antigua diócesis da idea el haber el arzobispo de Santiago, Gelmírez, trasladado de allí á Santiago los cuerpos de santa Susana, san Silvestre y san Fructuoso, dando por razón que no se les tributaba el honor debido. Don Bermudo reparó los daños producidos en Compostela por Almanzor, y habiendo ocupado aquella sede Gelmírez (1100), éste se esforzó en encumbrarla, llegando á obtener para siete de sus canónigos la dignidad cardenalicia. Para sí obtuvo el palio y el título de Legado apostólico, y en 1120 logró fuera erigida aquella iglesia en metrópoli. Don Bernardo, primer arzobispo de Toledo, luego que fué definitivamente reconquistada por Alfonso VI (1085), restableció la diócesis de Osma, que dió á su sobrino san Pedro. Puso á otro paisano suyo en la restaurada sede de Sigüenza, y en 1120 se restauró la de Segovia, repoblada por Alfonso VI, el cual volvió asimismo á poner obispos en las sedes de Salamanca y Zamora.

Fernando II de León trasladó á Ciudad Rodrigo la antigua diócesis de Caliabria (1171). Alfonso VIII fundó la de Plasencia (1188) y la de Coria (1142). En 1172 se fundó la de Albarracín, que en 1245 se trasladó á Segorbe. El mismo Alfonso VIII estableció el obispado de Cuenca, en substitución de los antiguos de Ercavica y Valeria (1177). En los Estados de Levante no parece que estuvieran nunca del todo deshechas las diócesis de Gerona, Urgel y Barcelona, y tal vez se ha de decir lo propio de la de Vich, si no es que algún tiempo estuviera agregada á Narbona, hasta que Wifredo le volvió á dar prelado propio (886). De todas maneras, el obispo de Narbona tuvo autoridad de metropolitano en Cataluña hasta que pasó tal autoridad á Vich en 971, y luego á Tarragona (1091). Pedro I de Aragón unió las diócesis de Roda y Barbastro (1101), Ramón Berenguer IV restableció la sede de Lérida (1149) y la de Tortosa (1151). San Olegario, obispo de Barcelona, fué nombrado arzobispo de Tarragona en 1116 y comenzó su restauración. Don García de Navarra erigió el obispado de Nájera, por hallarse Calahorra en poder de los árabes; y luego se trasladó la sede á Santo Domingo de la Calzada. Alfonso *el Batallador* restauró la sede de Zaragoza, de la que fué primer obispo Pedro de Librana (1118), y luego la de Tarazona. La restauración de las iglesias españolas dió un gran paso en tiempo de san Fernando y de don Jaime *el Conquistador*, que se hicieron dueños de casi todo el territorio español, excepto el reino de Granada. De Jaime I se dice haber edificado 2,000 iglesias: fundó la sede episcopal de Mallorca (1229), restauró la de Valencia, donde ya había habido obispos mientras estuvo en poder del Cid. San Fernando convirtió en catedral la famosa Mezquita de Córdoba y restituyó aquella sede, haciendo devolver á Santiago las campanas llevadas de allí por Almanzor. Trasladó á Jaén la sede de Baeza; restauró la diócesis de Sevilla y la hizo metrópoli, aunque por entonces no tuvo sufragáneas. A poco se restablecieron las diócesis de Badajoz y Cartagena. Esta, en el siglo XIII, por Bula de Nicolás IV, se trasladó á Murcia. Alfonso *el Sabio* logró la erección de la diócesis de Cádiz por Bula de Urbano IV, teniendo como metropolitana la de Sevilla.

Organización eclesiástica de España. De esta manera, al terminar la segunda década del siglo XIV había en ESPAÑA las provincias eclesiásticas y diócesis siguientes:

Provincia eclesiástica de Toledo. Toledo (metropolitana), Palencia, Segovia, Sigüenza, Osma, Cuenca, Córdoba, Jaén y Murcia.

Provincia de Tarragona. Tarragona (metropolitana), Barcelona, Gerona, Vich, Lérida, Urgel, Tortosa y Valencia.

Provincia de Santiago. Santiago (metropolitana), Zamora, Avila, Ciudad Rodrigo, Coria, Plasencia, Mondoñedo, Tuy, Astorga, Lugo, Orense, Salamanca y Palencia; al restaurarse la sede de Badajoz por Alfonso IX (1228) fué incorporada á esta provincia, mas después se incluyó probablemente en la de Sevilla. A la de Compostela pertenecían también como sufragáneas, según las actas de los Concilios de Salamanca y Zamora, las diócesis de Lisboa, Idaña, Lamego y Evora; pero independizado Portugal se erigió en arzobispado la sede de Lisboa, constituyéndose con ella una provincia eclesiástica, en la que se incluyeron las otras tres diócesis.

Provincia eclesiástica de Sevilla. Sevilla (metropolitana), Cádiz y probablemente Badajoz.

Provincia eclesiástica de Zaragoza (creada por Juan XXII en 1318, segregándola de la Tarraconense). Zaragoza (metropolitana), Huesca, Tarazona, Pamplona, Calahorra y Albarracín (que antes estaba incorporada á la provincia de Toledo).

Diócesis exentas. León, Burgos, Oviedo y Mallorca.

Así, pues, había en ESPAÑA (prescindiendo de Portugal) 5 metropolitanas, 34 sufragáneas y 4 sedes exentas, ó sea un total de 43 diócesis. Ocupadas y misionadas las islas Canarias, se erigió en ellas un obispado á principios del siglo XV. Para hallar nuevas creaciones de diócesis hay que llegar á los Reyes Católicos, que prepararon la conquista de Granada erigiendo las de Málaga, Almería y Guadix. En esta época mediaron rivalidades entre Toledo y Tarragona con respecto al derecho de primacía, rivalidades que fueron resueltas por Urbano II constituyendo en primada de las Españas á Toledo por Bula del 15 de Octubre del año de la Encarnación 1088.

La cuestión del rito mozárabe. La legítima aspiración de los Papas á uniformar la liturgia en todas las iglesias de Occidente, para desarraigar ó prevenir abusos, hizo que, sin dejar de reconocer la santidad y venerable antigüedad de la liturgia hispana, procurasen substituirla por el rito romano. Esto ofreció pocas dificultades en Aragón, donde las relaciones con Francia é Italia eran más inmediatas. Los monjes cluniacenses, establecidos en San Juan de la Peña, auxiliados por el influjo de la reina, mujer de Sancho Ramírez, que era francesa, obtuvieron la supresión del rito mozárabe y la implantación del romano en 1071, primero en su monasterio. Intervino en ello el legado pontificio Cándido (Alejandro II) y el rito romano se estableció en Aragón y al año siguiente en Cataluña, y cuatro años después en Navarra. Por el contrario, ofreció serias dificultades en los Estados de León y Castilla. El papa Juan X había enviado á Santiago á su legado Zanelo (918), so color de visitar el sepulcro del Apóstol y pedir oraciones al santo obispo Sisenando, pero acaso para examinar también los ritos allí practicados, de los cuales Zanelo volvió muy edificado, de suerte que el Papa los aprobó en un Sínodo romano (924). Medio siglo después, Alejandro II envió con el mismo fin al legado Hugo Cándido, el cual nada halló que objetar contra la pureza del culto; pero no por eso dejaban en Roma de aspirar á la uniformidad y enviar nuevos legados con el designio de substituir aquellos ritos. Molestados los prelados españoles, enviaron á Roma á tres de ellos: Minio de Calahorra, Jimeno de Oca y Fortunato de Armentia (Alava), llevando consigo los libros litúrgicos, los cuales fueron de nuevo reconocidos y aprobados en un Concilio de Mantua (1067). Pero como no se trataba de su pureza,

sino de la uniformidad, la Santa Sede envió de nuevo á los legados Giraldo y Remblardo (1071-72). Al primero de ellos se atribuyen varias arbitrariedades y violencias contra los obispos que se oponían á su empeño, los cuales hubieron de acudir á Gregorio VII, el cual escribió á los reyes y al obispo de Oca (que le había consultado) solicitando de su celo el cambio del rito. Los reyes y también algunos prelados se inclinaron, por fin, á complacer al Sumo Pontífice, al paso que otros obispos y el pueblo se oponían á lo que les parecía mengua de la antigua Iglesia española. Llegóse á apelar al *Juicio de Dios* por un desafío entre dos campeones: uno toledano que, en nombre del rey, defendía el rito romano, y otro castellano viejo (Juan Ruiz), que defendía el mozárabe, quien quedó vencedor en la contienda. Dícese que en la prueba del fuego también salió triunfante el mozárabe. A pesar de esto, perseverando el rey en su deseo, el Papa envió otro legado, el cardenal Ricardo (1078), el cual, junto con el rey Alfonso VI, decretó la abolición del rito mozárabe, decreto confirmado en el Concilio de Burgos (1080). Con todo, para conservar la memoria de aquel venerable rito, continúa su uso hasta nuestros días en algunas capillas de Toledo y Salamanca, que tienen capellanes propios que recen el Oficio y celebren la Misa conforme á la liturgia mozárabe ó isidoriana.

Otro asunto que dió lugar á repetidas intervenciones de la Santa Sede fueron los matrimonios de los monarcas en grados prohibidos, v. gr., en el matrimonio de Alfonso IX de León con doña Teresa de Portugal y con doña Berenguela de Castilla, y en el de Jaime I con Leonor de Castilla.

Relaciones políticas con la Santa Sede. Así Alfonso Enríquez de Portugal como Pedro II de Aragón, se dieron por feudatarios de la Santa Sede, guiados ambos por fines particulares (el primero para asegurar su independencia de Castilla y el segundo para obtener la anulación de su matrimonio). Estos homenajes libremente ofrecidos dieron luego origen á graves dificultades, cuando la Santa Sede quiso hacer efectivos sus derechos. Habiéndose apoderado Pedro III de Sicilia, que era asimismo feudo de la Santa Sede y que los Papas habían concedido como tal á la Casa de Anjou (Vísperas Sicilianas), Martín IV excomulgó al rey de Aragón y le declaró desposeído de sus Estados, lo cual podía hacer según el Derecho feudal de la Edad Media en virtud del vasallaje que le había prestado Pedro II. Al propio tiempo dió el Papa la investidura del reino de Aragón á Carlos de Valois. El aragonés venció á todos sus enemigos; pero sus hijos y sucesores en Aragón y Sicilia fueron asimismo excomulgados, insistiendo los Papas en el designio de dar la Corona de Aragón á los Valois. Púsose fin á aquellas desavenencias por el Tratado de Anagni, por el que Jaime II de Aragón renunció á Sicilia, recibiendo, en cambio, Córcega y Cerdeña.

El cisma de Occidente. De muy otro género fueron las relaciones que hubieron de tener los monarcas españoles con Roma por ocasión del cisma promovido en la Iglesia á la muerte de Gregorio XI (1378), por la casi simultánea elección de Urbano VI y Clemente VII. V. CISMA Y LUNA (PEDRO DE).

Enrique II de Castilla y Pedro IV de Aragón, influídos por el cardenal aragonés de Clemente VII, Pedro de Luna, no se decidieron por el papa romano Urbano VI; pero al principio tampoco dieron la obediencia al de Aviñón, Clemente VII, sino que se mantuvieron en una especie de neutralidad, mandando entre tanto recoger y poner á buen recaudo las rentas y bienes de la Santa Sede en sus dominios, y el de Aragón mandó, además, que no se cumpliese ninguna Bula hasta resolverse el litigio. Parte del pueblo y del clero se inclinaban al Pontífice de Roma, pero los reyes, inclinados al partido contrario, habiendo reunido una Junta de teólogos en Alcalá y otra de prelados en Barcelona, se decidieron á reconocer como legítimo al Papa de Aviñón, por lo cual Urbano VI excomulgó al rey de Castilla Juan I y excitó contra él á los ingleses y portugueses. Muerto Clemente VII (1394), se perpetuó el cisma eligiéndole por sucesor á Pedro de Luna, varón austero y muy docto, pero cuya tenacidad fué el mayor obstáculo para la terminación del cisma. Aragón y Castilla se apresuraron á reconocerle, influyendo para ello la elocuencia de san Vicente Ferrer. Con todo eso, abandonado Benedicto XIII por Francia, donde moraba en su Estado de Aviñón, los reyes de ESPAÑA, aunque no le desampararon, tampoco le prestaban auxilio positivo, deseando todos que ambos Papas renunciaran, como habían prometido, para poner fin á aquella escisión perniciosa. No pudiendo lograrlo, Enrique III reunió en Alcalá una asamblea de prelados y representantes de los Cabildos (1399), á que asistieron dos comisionados del rey de Aragón. Allí se acordó la substracción de la obediencia á ambos Papas, ya que no se sabía cuál era el legítimo; y entre tanto los negocios cuya resolución solía pertenecer á la Santa Sede, serían resueltos por los prelados respectivos. A pesar de esto, dos años más tarde Castilla volvió á reconocer á Benedicto XIII, y Aragón le continuó adicto. Elegido en Roma Gregorio XII (1406) y no aviniéndose de hecho á renunciar los dos Papas, aunque lo habían prometido, se reunió el Concilio de Pisa, adonde citaron á los contendientes; y no compareciendo, los declararon depuestos y eligieron á Alejandro V. Esto sólo sirvió para tener tres Papas en lugar de dos (1409). Benedicto XIII reunió un Concilio en Perpiñán. Sus prelados le exhortaron inútilmente á que renunciase, y al efecto de obtenerlo procuraron entenderse con los de Pisa, pero nada se logró. Por entonces sobrevino la vacante del trono de Aragón por muerte de Martín *el Humano*, y Benedicto XIII apoyó la candidatura del regente de Castilla, Fernando de Antequera, que salió triunfante en el Compromiso de Caspe, con lo cual el Papa Luna se aseguró el reconocimiento de todos los españoles. Por fin, se reunió el Concilio de Constanza, por obra del emperador Segismundo, y se obtuvo la renuncia de Gregorio XII y de Juan XXIII; mas el de Luna se mantuvo inflexible. Viéndose claramente que sólo él estorbaba ya la unión, san Vicente Ferrer, que había sido su confesor, le abandonó (1416), y lo propio hicieron en pos del santo los reyes de Aragón, Castilla, Portugal y Navarra, enviando sus embajadores al Concilio de Constanza, donde Pedro de Luna fué declarado perjuro, cismático y hereje, y se eligió al papa Colonna, Martín V. Pedro de Luna no se intimidó por esto, sino que retiróse á su castillo de Peñíscola, donde murió ocho años después (1424), mandando á sus cardenales le eligieran sucesor, como quien estaba persuadido de que en aquel rincón de mundo residía la única legítima cabeza de la Iglesia universal. Alfonso V de Aragón, que estaba en pugna con Martín V por la sucesión de Nápoles, procuró atizar aquella centella del cisma, y favoreció la elección del canónigo de Barcelona, Gil Muñoz, que cediendo al monarca, aceptó y tomó el nombre de Clemente VIII. Pero reconciliado el monarca con el Pontífice romano, hizo reunir un Concilio en Tarragona, bajo la presidencia del legado pontificio cardenal de Foix, donde sin dificultad renunció Gil Muñoz, que fué, en cambio, nombrado obispo de Mallorca.

En la repercusión que el gran cisma de Occidente tuvo en el Concilio de Basilea no dejó de tener responsabilidad la Iglesia española por culpa de sus reyes, en especial el de Aragón, Alfonso V. Porque éste, desavenido primero con el papa Martín V y después con Eugenio IV por las continuas guerras en Italia,

envió allá los obispos de sus Estados, con ánimo de sostener las tendencias cismáticas del Concilio, llegando á amenazar á los obispos que se resistían con embargar sus temporalidades. El obispo de Vich, Jorge de Ornos, fué tenaz defensor del antipapa Félix y enemigo de Eugenio IV, hasta el punto de haber oficiado en la antijurídica ceremonia de la deposición del Pontífice romano. Este le depuso de su sede de Vich, pero Jorge continuó ejerciendo contra derecho jurisdicción por un vicario suyo, figurando como cardenal, nombrado por el antipapa. Entre tanto, Alfonso V, con astuta política, aparentaba neutralidad entre Eugenio IV, indubitable Papa, y Félix, que lo era para los de Basilea, y, sin separarse del todo del primero, prohibía á sus embajadores retirarse del Concilio que le combatía, y no cejó en esta conducta hasta que en 1443, habiendo recibido la investidura de Nápoles, mandó salir de allí á todos sus súbditos, siendo el obispo de Vich el único que se negó á hacerlo.

No siempre estuvo de parte de Alfonso V en sus luchas con la Santa Sede el olvidar por la política los intereses de la cristiandad. Levantado al solio pontificio con el nombre de Calixto III, por influencia del mismo Alfonso V, el cardenal Alfonso de Borja, contra toda humana previsión, se hizo este Papa enemigo irreconciliable del rey de Aragón. Sólo un arraigado vicio de nepotismo explica el enigma. El Papa prosiguió con más ardor que Eugenio IV en el empeño de expulsar de Nápoles á su protector, no rindiéndose ni siquiera ante la perspectiva de una cruzada contra el turco que iba á emprender á trueque de alcanzar la investidura de Nápoles aquel afortunado guerrero; antes al contrario, quería Calixto III que saliese Alfonso V para aquella expedición sin dejar asegurado su dominio en Nápoles, dando á sospechar al prudente monarca que quería el Papa apoderarse de aquel Estado una vez partiese él para la cruzada. La sospecha parece justificarla el hecho de que al morir Alfonso desligó el mismo Pontífice á los napolitanos del juramento de fidelidad á su heredero don Fernando, quien sólo recibió la investidura de Nápoles del sucesor de Calixto, Pío II. No fueron tan complicadas las relaciones de ESPAÑA con la Santa Sede en tiempo de Alejandro VI, pero tuvo que sentir la Iglesia española la poca honra que hacía á ESPAÑA aquel hijo suyo desde tan alto solio. Los reyes de ESPAÑA le amenazaron, si no ponía coto á los desórdenes de los suyos, con las tropas del Gran Capitán, lo que no impidió que concediese el Papa muchos privilegios á la Iglesia española, figurando entre éstos el título de *Católicos* que han llevado desde don Fernando y doña Isabel los reyes de ESPAÑA.

Representantes de la Santa Sede en España. De antiguo acostumbraron los Papas dar á algún prelado insigne el carácter de vicario apostólico, y más tarde fué frecuentísimo el envío de Legados. Estos tenían una comisión temporal; pero hasta el siglo XV no se convirtieron en Nuncios permanentes. Nicolás Franco, que vino á ESPAÑA en 1476, parece haber sido el primero de éstos. Los Nuncios no tuvieron jurisdicción contenciosa hasta que se la otorgó Clemente VII (1528). En la elección para los obispados se practicó muchas veces el derecho consignado en el Concilio XII de Toledo (681), que atribuye la elección al rey de acuerdo con el metropolitano; pero generalmente eran los Cabildos los que hacían la elección, según la disciplina común de la Iglesia. En el siglo XIV los Papas se fueron reservando la elección de los obispos y de muchos otros prebendados, hasta que Sixto IV concedió á los reyes la presentación de las personas á quienes la Santa Sede debía conferir los obispados. Durante los siglos XIV y XV menudearon las quejas contra las elecciones hechas en Roma. En 1476, á instancia de Enrique IV, se dió una Bula prohibiendo conceder á ningún extranjero expectativa para alguna iglesia de Castilla. Para promover la formación científica del clero se crearon las llamadas prebendas de oficio. El cardenal español Rodrigo de Borja (Alejandro VI) obtuvo de Sixto IV la Bula creando las prebendas del magistral (maestro de teología) y doctoral (profesor de Derecho canónico).

Los *bienes de la Iglesia* consistían en los *diezmos* y limosnas voluntarias, con que se formaba el patrimonio de la Iglesia, del cual concedían los Papas á los reyes cuantiosos subsidios para atender á la guerra contra los infieles. Así, concedió Gregorio X á Alfonso *el Sabio* las llamadas *Tercias Reales* ($^2/_9$ de los diezmos) y Alejandro VI hizo perpetua esta concesión. Otros reyes (Alfonso XI y Pedro *el Cruel*, Pedro IV y Juan II de Aragón) habían usurpado aquellos bienes por su propia mano. También se destinaba una parte de los bienes eclesiásticos á la *Beneficencia*. En cuanto á la posesión de inmuebles, algunas leyes la pusieron límites, que no significaban en modo alguno el despojo realizado en los tiempos modernos. V. DESAMORTIZACIÓN.

Concilios. Fueron bastante numerosos, como se ve por la lista de las páginas 757 y 758.

Deben hacerse las siguientes observaciones: El Concilio de Córdoba (852) es considerado por los más como conciliábulo porque se convocó en contra de los mártires á instancias del rey moro. Los tres Concilios provinciales señalados con interrogante se pueden llamar generales. Fueron de excepcional importancia los de León y Coyanza, que revistieron cierto carácter mixto, semejante á los toledanos. El de León (1020) hallaba abiertas las heridas causadas por las incursiones de Almanzor, á que pocos años antes se había puesto coto con la derrota de aquel caudillo en Calatañazor (1005); fuera de ordenar los asuntos eclesiásticos, dió un *Fuero* á la ciudad de León, convertida en capital de la monarquía; además de los reyes Alfonso VI y su esposa doña Elvira, se dice que acudieron á él todos los obispos y magnates del reino. No fué menos importante el Concilio de Coyanza, celebrado para reformar las costumbres que se habían estragado con la rudeza de aquellos tiempos; asistieron los obispos de Oviedo, Astorga, León, Viseu, Lugo, Santiago, Palencia, Calahorra y Pamplona y los magnates del reino, y se dieron en él muchas ordenaciones de carácter civil. En el de Husillos (Palencia) de 1088, fué depuesto Diego Peláez, arzobispo de Santiago. El de León de 1090 mandó substituir la letra gótica por la galicana, etcétera. Los matrimonios de los reyes en grados vedados dieron ocasión á algunas de estas asambleas como la de Salamanca que declaró ilegítima la unión entre Alfonso IX y doña Teresa de Portugal. Las de Jaca de 1063 y de Gerona de 1197 tuvieron también carácter mixto, como las de León y Coyanza (Ramiro II y Pedro II).

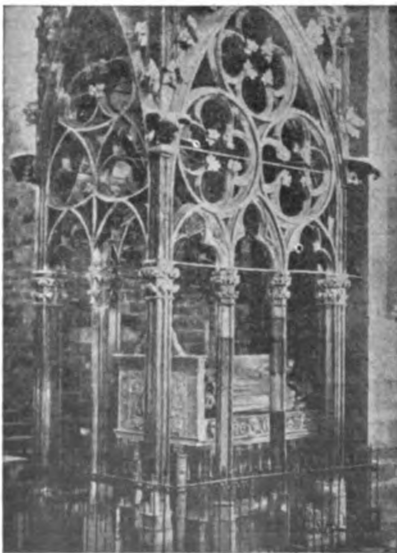
Vida religiosa. Desde los primeros tiempos de la Reconquista se fundaron numerosos monasterios, como los de Arlanza y Sahagún (San Facundo), y todavía alcanzaron éstos mayor importancia en los Estados orientales, como Navarra y Aragón. San Eulogio de Córdoba nos ha conservado preciosas noticias de los monasterios que visitó en el N. de la Península, como el de Leire, dotado de selecta biblioteca; el de San Zacarías, con más de 100 monjes presididos por el abad Odoario; los de Urdax, San Martín de Cillas y San Vicente de Igal. Más adelante alcanzaron gran celebridad los de Albelda, Santa Coloma y Monte Laturce. San Juan de la Peña, cuyo nombre se enlaza con los principios del reino de Aragón, alcanzó gran incremento cuando la persecución de Abderrahmán movió á muchos á huir á aquel seguro asilo. Sancho Ramírez, rey de Aragón y Navarra, agregó á este monasterio de una sola vez otros 22, y durante el siglo

TABLA DE LOS CONCILIOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE ESPAÑA EN LA SEGUNDA ÉPOCA

Años	Lugar	Carácter	Asuntos tratados
839	Córdoba	Provincial?	Contra los casianistas ó acéfalos.
842	Astorga	Provincial	?
852	Córdoba	Provincial?	Convocado por orden del sultán.
861	Córdoba	Provincial?	Sobre comunicación con un seudoobispo.
862	Córdoba	Provincial	Algunos obispos condenan por temor al abad Samsón.
872 ú 877	Oviedo	Nacional	Dudoso. En él se erigiría aquella sede en metropolitana.
890	Urgel	Provincial	?
900	Compostela	»	Nueva erección, pero dudosa, de arzobispo de Tarragona.
906	Barcelona		Afirmó la inmunidad episcopal.
911	Fontcuberta	»	?
947	Fontanes	»	Contra los obispos de Gerona y Urgel.
1020	León	Nacional	Concilio y Cortes de León.
1027	Elna en Tuluyas	»	Sobre la tregua de Dios.
1029	Vich	Provincial	De solos tres obispos.
1050	Coyanza	Nacional	Reforma del clero y pueblo. 13 cánones.
1054	Barcelona	Provincial	De los bienes eclesiásticos.
1056	Compostela	»	Inmunidad eclesiástica.
1063	Jaca	»	Fundación del obispado.
1064	Barcelona	»	Presidido por Hugón, legado del Papa; reconoció á Alejandro II.
1065	Tuluyas	»	La tregua de Dios.
1068	Gerona	»	Reforma.
1068	Vich	»	Juicios de Dios.
1078	Gerona	»	Reforma.
1080	Burgos	Nacional	Presidido por el Legado, cardenal Ricardo, impuso el rito Romano.
1088?	Husillos	»	Varia. Presidido por el Legado del Papa.
1090	León	»	Varia. Igual presidencia.
1099	Gerona	»	El Legado que lo presidió era el arzobispo de Toledo.
1106	León	»	Del rito eclesiástico. Presidido por el Legado.
1110	Carrión	»	Con el Legado. De jurisdicción.
1113	Palencia	Provincial	Presidió como Legado el arzobispo de Toledo.
1114	Compostela	»	25 cánones de reforma general.
1121	Sahagún	Nacional	Presidido por el Legado Boson.
1122	Compostela	Provincial	—
1124	Valladolid	Nacional	—
1124	Compostela	Provincial	—
1127	Narbona	»	Restaura la Sede de Tarragona.
1129	Palencia	Nacional	18 cánones.
1130	Carrión	»	Carácter de Cortes.
1134	Barcelona	Provincial	Admisión de los templarios.
1136	Burgos	Nacional	Arreglo de Diócesis.
1138	Toledo	Provincial	Arreglo del arzobispado.
1146	Tarragona	Dudoso por su carácter político	—
1147	Tarragona	Dudoso por lo mismo	Contra Guillermo Porretano.
1148	Palencia	Dudoso por lo mismo	?
1153	Salamanca	Nacional	Arreglo de Diócesis.
1153	San Juan de la Peña	Dudoso	Arreglo de Diócesis.
1155	Lérida	Provincial	Varia.
1155	Valladolid	Nacional	Presidido por el cardenal Jacinto, Legado.
1160	Tarragona	Provincial	Varia.
1173	Lérida	»	Del Calendario.
1175	Salamanca	Nacional	Presidido por el mismo Legado.
1190	Lérida	Provincial	?
1192	Salamanca	Nacional	Matrimonio de Alfonso IX.
1197	Gerona	Provincial	Se condena á los valdenses.
1203	Toledo	»	?
1228	Valladolid	Nacional	50 cánones.
1229	Lérida	Provincial	Del Lateranense II.
1229	Tarazona	Nacional	Del matrimonio del rey Jaime.
1230	Tarragona	Provincial	?
1237	Lérida	»	De la Inquisición.
1239	Tarragona	»	5 cánones de disciplina.
1240	Tarragona	»	De jurisdicción.

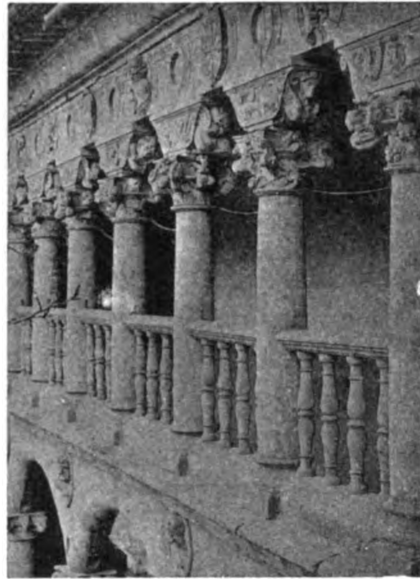
Años	Lugar	Carácter	Asuntos tratados
1241	Barcelona	Provincial	—
1242	Tarragona	»	Acerca de los herejes convertidos.
1244	Tarragona	»	De la fiel observancia del Concilio Lateranense.
1246	Tarragona	»	De la inmunidad y sarracenos convertidos.
1246	Lérida	»	Impuso penitencia al rey de Aragón don Jaime.
1247	Tarragona	»	De los bienes eclesiásticos.
1248	Tarragona	»	De la elección de Prelados dignos.
1249	Alcañiz	»	?
1253	Tarragona	»	De jurisdicción.
1255	Valencia	—	Se publican las constituciones sinodales de la diócesis.
1257	Lérida	Provincial	Más bien Cortes que Concilio.
1261	Valencia	—	Constituciones del obispo Arnaldo de Peralta.
1266	Tarragona	Provincial	De la canonización de san Raimundo de Peñafort.
1267	León	»	67 cánones.
1273	Tarragona	»	?
1277	Tarragona	»	1 canon.
1279	Tarragona	»	De la canonización de Raimundo de Peñafort.
1282	Tarragona	»	Inmunidades personales.
1288	León	Sínodo	21 cánones.
1291	Tarragona	Provincial	5 cánones.
1292	Tarragona	»	Varia.
1293	Lérida	»	3 capítulos.
1294	Lérida	»	6 capítulos.
1302	Peñafiel	»	Inmunidad eclesiástica, bienes del clero y reforma.
1305	Tarragona	»	3 cánones.
1307	Tarragona	»	2 capítulos.
1310	Salamanca	Nacional	Causa de los templarios.
1312	Tarragona	Provincial	Absolución de los templarios y consulta á Roma sobre lo que acerca de ellos se hubiera de hacer.
1317	Tarragona	»	Contra los beguardos.
1318	Zaragoza	»	Se erige en metropolitana dicha sede.
1322	Valladolid	Nacional	28 cánones. Presidió el Legado Guillermo.
1323	Toledo	—	18 Constituciones sinodales.
1323	Tarragona	Provincial	De la inmunidad eclesiástica.
1324	Toledo	»	Acerca de beneficios.
1325	Alcalá	»	De la inmunidad eclesiástica personal.
1326	Alcalá	»	2 capítulos.
1329	Tarragona	»	86 cánones.
1331	Tarragona	»	5 cánones.
1333	Alcalá	»	De la libertad eclesiástica.
1334	Tarragona	»	Reforma.
1335	Salamanca	»	Reforma.
1336	Tarragona	»	Reforma.
1339	Toledo	»	Reforma.
1339	Barcelona	»	Subsidios al rey
1341	Tarragona	»	1 canon.
1342	Zaragoza	»	Reforma.
1347	Alcalá	»	Simonía. Disciplina penitencial.
1352	Zaragoza	»	En *España Sagrada,* tomo 50, se indican varios.
1352	Sevilla	»	Reforma.
1354	Tarragona	»	1 canon.
1355	Zaragoza	»	2 cánones.
1357	Tarragona	»	7 cánones.
1358	Tarragona	»	Reforma, y se sucedían rápidamente los Concilios Tarraconenses.
1361	Jaén	»	—
1367	Tarragona	»	13 cánones.
1369	Tarragona	»	9 cánones.
1388	Palencia	Nacional	Presidido por Pedro de Luna, Reforma.
1391	Tarragona	Provincial	16 cánones.
1395	Tarragona	»	6 cánones.
1402	Gerona	»	Por Pedro de Luna.
1403	Valladolid	Nacional	En favor de Benedicto XIII.
1406	Tarragona	Provincial	7 cánones.
1412	Sevilla	»	De las costumbres del clero.
1414	Tarragona	»	2 cánones.
1424	Tarragona	»	2 cánones.
1429	Tortosa	Nacional	Por el Legado card. de Fox. La paz entre el rey y el Papa.
1472	Madrid	Provincial	Por el Legado, card. Rodrigo. Instrucción del clero.
1473	Aranda de Duero	»	29 cánones. Reforma.

siguiente ascendieron á 75 los monasterios agregados. En el siglo XI se introdujo allí la reforma cluniacense. En Cataluña parece haberse conservado de la época anterior los monasterios de San Cugat, de Arolas, de Santa Grata y de Sureda. El principio de su independencia se une al monasterio de Ripoll, fundado por Wifredo *el Velloso* (880), cuyo hijo Rodulfo profesó en él. Montserrat fué al principio priorato dependiente de Ripoll, hasta que en el siglo XV se hizo abadía independiente. A medida que los territorios iban quedando libres de la morisma, se restablecían los antiguos monasterios ó se fundaban otros nuevos. En 761 el presbítero Montano fundó el monasterio de San Vicente de Oviedo; en 771 se fundó en la diócesis de Lérida el de Lavax; en 835 el de Nuestra Señora de Alaon; en 919 el de Silos; en 931 moría Alfonso IV en el de Ruiforco; en 977 san Rosendo expiraba en el de Celanova por él fundado; en 1011 don Sancho de Castilla funda el de Oña para su hija santa Trigidia, que lo rige como abadesa; en 1014 la reina doña Elvira se retira al de San Pelayo de Oviedo; en 1017 son substituídos por monjas de Marsella los canónigos de San Juan de las Abadesas. San Veremundo da por entonces celebridad al monasterio de Hirache; doña Mayor de Castilla enriquece el de Frómista; en 1086 se consagra la iglesia del de Bañolas; en 1088 Pedro Ansurez funda la Abadía de Valladolid. En 1123 se hacen grandes concesiones á los de Leire y de Sobrado. En 1131 Alfonso VII trae los cistercienses á Moreruela (fundado en el siglo X por los santos Froilán y Atilano). Al año siguiente fundan los primeros premonstratenses el de Fuentes Claras ó Retuerta. Otro año más tarde se funda el cisterciense de Osera (Galicia) y el de Poblet, que fué luego panteón de los monarcas aragoneses. En 1146 Pedro de Atarés funda el de Veruela. Por entonces se funda también el cisterciense de la Espina, no sin oposición de los benedictinos de Carracedo. En 1163 entran los Cartujos en España y fundan á *Scala Dei*. De esta



Panteón de Jaime II de Aragón, en el monasterio de Santas Creus (Tarragona)

manera se fué poblando toda la Península de monasterios á que luego se agregaron innumerables conventos de las órdenes mendicantes. Aunque en todos se ejercía la beneficencia, son dignos de especial mención Santo Domingo de la Calzada y San Juan de Ortega, que atendieron á la urgente necesidad de construir puentes. (En 1098 construían los puentes de Nájera y Logroño). En 1214 se introdujo en ESPAÑA la



Claustro del convento de las Dueñas. (Salamanca)

Orden Seráfica, que vino á establecer aquí el mismo san Francisco; por aquel tiempo se fundó la Orden de Predicadores (1216) por el español santo Domingo de Guzmán, en Tolosa, para combatir la herejía de los albigenses; y poco después la Orden de Nuestra Señora de la Merced (1228) para la redención de cautivos.

La vida regular se indrodujo también en ESPAÑA en los Cabildos catedrales en esta época. Hacia el año 1009 el obispo Aecio restauró la vida canónica en Barcelona, y poco después san Armengol la estableció en Urgel conforme á la forma prescrita en el Concilio de Aquisgrán. En 1087 el obispo Pedro Roda introdujo en la catedral de Pamplona la Regla de San Agustín, la cual fué asimismo adoptada por Udalcaris, obispo de Elna, de acuerdo con su Cabildo (1136). El obispo Bernardo de Zaragoza puso canónigos agustinianos en la iglesia del Pilar. En Cataluña se extendió mucho la Congregación de San Rufo, nacida cerca de Aviñón y que introducía la Regla de San Agustín en los Cabildos catedrales. Los santos Olegario y Beltrán salieron de casas religiosas de esta Congregación.

En esta misma época se fundaron las Ordenes militares (cuyos títulos se conservan aún en ESPAÑA) de Calatrava (1158), Santiago (1170) y Alcántara en León y Castilla y la de Montesa (1319) en Aragón, además de la Banda (1332) y del Grifo ó de la Jarra (1410), estas dos últimas desaparecidas al poco tiempo (V. el artículo correspondiente á cada una). Ramón Berenguer IV estableció los templarios en Cataluña, extinguiéndose la orden por el Papa en 1312. Para servir de retiro á las princesas ó damas de la nobleza que querían entregarse á la vida religiosa se fundaron los monasterios de las Huelgas de Burgos y el de Sixena de Aragón. El primero lo fundó Alfonso VIII á instigación de su esposa doña Leonor de Inglaterra (1187) en un lugar que habían elegido para su recreación (de ahí las *Huelgas*). Lo dotaron espléndidamente y obtuvieron para su abadesa grandes privilegios, es-

pecialmente la jurisdicción cuasiepiscopal con todas las facultades jurisdiccionales compatibles con su sexo. Tenía asimismo jurisdicción sobre 12 monasterios cistercienses y sobre las dos comunidades y ade-



La expulsión de los judíos de España
Cuadro de Emilio Sala

más, sobre muchas villas, lugares y aldeas que cuidaban del Hospital del Rey. En 1874 el Papa suprimió el último resto de jurisdicción eclesiástica que le quedaba.

El de las Comendadoras de Sixena fué fundado por Alfonso II de Aragón bajo la Regla de San Agustín. Intervino en esta fundación doña Sancha de Castilla, hija de Alfonso VII, la cual vistió el hábito de religiosa en aquel ilustre cenobio y entregó á la priora su hija la infanta doña Dulce. La priora ejercía jurisdicción temporal y algún señorío espiritual sobre varios pueblos de Aragón y Cataluña.

Remitiendo para más pormenores á los artículos correspondientes á cada una de las órdenes religiosas, en especial Dominicos, Franciscanos y Mercedarios, se resume este capítulo importantísimo de la vida de la Iglesia católica en ESPAÑA con hacer notar que la vida religiosa daba en nuestra patria con frecuencia el fruto que más se pretende por ella, que es la de una extraordinaria santidad ó virtud heroica, tanto en el monacato como fuera de él. Desde los mozárabes que bajo la sabia y ardiente dirección de san Eulogio en el siglo IX rayaban casi en la temeridad en desafiar las iras musulmanas por su Dios y por su fe, hasta los más turbios momentos de los siglos XIV y XV en que tanto había perdido el prestigio de la Iglesia por causa de los cismas, nunca faltaron en ESPAÑA estos ideales de virtud que se honran en los altares. Y estos tipos altísimos de moralidad brillaron tanto más cuanto que en ocasiones anduvieron unidos á la autoridad real, y se encuentran á menudo en la persona de los obispos. Ellos reparan en gran parte el descrédito en que por la disolución de costumbres de muchos de sus miembros hubiera caído el clero, contrarrestando el natural efecto que había de causar en la opinión pública tanta discrepancia entre la profesión de virtud cristiana y la disolución de costumbres en la vida individual. San Rosendo, santo Domingo de Silos, san Veremundo, san Iñigo de Oña, san Raimundo Guillermo, san Juan de Ortega, santo Domingo de la Calzada, san Odón de Urgel, san Pedro de Osma, san Julián de Cuenca, san Ramón de Barbastro, san Giraldo de Braga, san Olegario, santo Domingo de Guzmán, san Raimundo de Peñafort, santa María de Cervellón, san Pedro Nolasco, san Fernando, rey; santa Isabel de Aragón, el beato Raimundo Lulio, san Vicente Ferrer, san Diego de Alcalá, san Pedro Regalado, san Juan de Sahagún, san Pedro de Arbués, etc., pertenecen á esta época de la historia eclesiástica de ESPAÑA; pero la extensión y esmero con que se trata la hagiografía en esta ENCICLOPEDIA veda entrar aquí en pormenores que son propios de sus respectivas biografías,

C) *Tercera época. Desde principios del siglo XVI hasta nuestros días.* Divídese la historia eclesiástica de ESPAÑA de esta época en dos períodos, comprendiendo el primero los *reinados de Fernando é Isabel y reyes de la casa de Austria*, y el segundo la *dinastía de Borbón.*

a) *Primer período.* Conquistada Granada por los Reyes Católicos, opérase en ESPAÑA un resurgimiento eclesiástico proporcional al político. En uno y otro la ocasión providencial es la unidad nacional que se ha obtenido sin violencia. Coadyuvan al mismo fecundo resultado los trabajos de reorganización en materia religiosa del país conquistado, la influencia que adquiere ESPAÑA en Italia, y sobre todo el descubrimiento del Nuevo Mundo. Mas al admirar los resultados no hay que cerrar los ojos á los manifiestos yerros de que todo esto fué acompañado. La presión que se ejerció sobre los moros derrotados para que abrazaran la religión cristiana, no fué siempre apostólica, aun en manos de la excepcional personalidad eclesiástica y política de fray Francisco Jiménez de Cisneros. Las cuestiones por falta de unidad religiosa se terminaron en gran parte con la expulsión de los judíos (1502); pero la falta de tacto en el inquisidor Lucero en Córdoba exacerbó muchos ánimos. En el descubrimiento y conquista de América la Iglesia española llevó gran parte de los éxitos gloriosos obtenidos, pues un dominico, fray Diego de Deza, fué quien más que nadie movió á Isabel *la Católica* á tomar por su cuenta la



Los Reyes Católicos recibiendo en audiencia á un fraile que les presenta un libro. (De un grabado del siglo XV)

empresa y no hubo abuso cometido con los indios contra el que no clamasen muchas veces eficazmente los religiosos españoles. Fray Bartolomé de las Casas, muy estimado de Carlos V, es la figura más saliente en



Sor María de Jesús de Agreda

estas continuadas luchas; pero así como fué quien llevó con más indignación los crímenes perpetrados contra los indios, así en el ardor de la lucha llegó á mostrarse injusto con los colonizadores, causando sus escritos la inexacta impresión de que ESPAÑA no supo colonizar según las leyes de la justicia natural. La Iglesia de ESPAÑA con Carlos V alcanzó el mayor grado de prestigio en toda Europa, y contribuyó no poco á mantener al emperador en su decidido empeño de sostener el cristianismo triunfante á pesar de la oposición de los Estados alemanes. Españoles fueron, generalmente eclesiásticos, los consejeros suyos que más influyeron en sus trascendentales determinaciones de carácter religioso, en sus esfuerzos por aniquilar la obra de Lutero, por contener el cisma de Inglaterra, por acabar con el poderío otomano, y por hacer eficaz la obra de un Concilio en Trento. El terrible episodio del saco de Roma fué en absoluto de carácter político, y acabó con una mayor harmonía de ESPAÑA con el Pontificado. Felipe II merece el dictado de *Prudente,* en su obra á favor del catolicismo. Su política cuadra á maravilla con el principio que se le atribuye. «Más quiero no ser rey que mandar herejes», y si chocó ásperamente con Paulo IV y reunió la Junta magna de Valladolid moviendo á sus teólogos poco menos que á tendencias cismáticas, esto no quita para que sea apellidado *brazo derecho de la Iglesia,* y como tal conocido en la historia eclesiástica universal; las iglesias organizadas en el Nuevo Mundo á él más que á nadie son deudoras de su estabilidad; Bélgica y algunas provincias de Holanda gracias á él y á la abnegación de sus súbditos no fueron arrancadas al catolicismo; Inglaterra se vió en camino de una conversión integral; ayudó á la conversión de Enrique IV de Francia, y por algo le llamaron todos los herejes el *Demonio del Mediodía.* El débil vástago de tan potente monarca, Felipe III, intervino en la expulsión de los moriscos, medida necesaria dado el ardor del sentimiento religioso de aquellos tiempos, pero tal vez inexplicable á través del espíritu actual, y cuyo principal defecto pareció ser el de que tardó demasiado. El indudable talento político de Carlos V ya determinado á realizarla, y las vacilaciones que sobre tan complicado problema padeció Felipe II, muestran la imposibilidad de poner hoy en evidencia las ventajas é inconvenientes de tal medida. Cuando Carlos V se empeñó en ello, los teólogos fueron quienes más se le opusieron; y esto que ya estaba comprobado que el bautismo los dejaba tan moros en su corazón como eran antes. Su pronta expulsión hubiera ahorrado tanta sangre como costó la guerra de las Alpujarras; y cuando de hecho salieron de ESPAÑA, quienes más perdieron fueron los bienes eclesiásticos de las diócesis de Zaragoza, Valencia y Tarazona. Menos fecundo aún se presenta en todos conceptos el reinado del apático Felipe IV. En la correspondencia del monarca con la venerable María de Agreda se ve que tuvo que oir buenos consejos de parte de la Iglesia española, pero no dieron más que efímeros resultados. En sus relaciones generales con la Iglesia no hay más que señalar sino persistentes desacuerdos con el papa Urbano VIII, ocasionados en parte por la antipatía que mostró aquel Pontífice á los intereses de ESPAÑA en Italia, y más por falsificaciones de documentos de la Nunciatura por algunos falsarios. Las dificultades con Inocencio X y Alejandro VII eran resultado de las pretensiones de la corte de Felipe IV de que dichos Papas se hicieran solidarios de la política española en Portugal, cuando de hecho ya se había hecho independiente de ESPAÑA aquella monarquía. Menos interesante aún es en la historia eclesiástica el reinado de Carlos II, cuyo desastroso gobierno para ESPAÑA queda definido con el dictado de *Hechizado* que mereció la pueril credulidad del monarca.

La Inquisición. La herejía de los albigenses y otros sectarios motivaron que se estableciera en Aragón este tribunal para inquirir, descubriéndolas, y enjuiciar las herejías, pareciendo que ya Alfonso II en 1194 aceptó los acuerdos conciliares de Verona sobre la materia, siendo los primeros inquisidores los dominicos. De Aragón pasó á Cataluña y á Valencia. En Castilla se solicitó su establecimiento por los Reyes Católicos á



Felipe II, por Pantoja de la Cruz

instancia de numerosas personas de su corte, concediendo Sixto IV lo solicitado por Bula del 1.º de Noviembre de 1478. En el artículo INQUISICIÓN se tratará en detalle de esta institución que tan diversos juicios ha merecido, y sobre la que arrojan torrentes de luz los descubrimientos modernos.

La enseñanza eclesiástica. El estudio de la teología y el del Derecho canónico se hallaban muy adelantados en ESPAÑA en los siglos XIV y XV, siendo eclesiásticos los que fundaron los Colegios de Santiago, Sigüenza y Toledo, elevados al rango de Universidades en el siglo XVI. Todas las instituciones de este género que en este siglo tuvieron lugar, y fueron numerosas, en Castilla, Vizcaya y Navarra, se debieron á eclesiásticos, y las de la Corona de Aragón, aunque de origen municipal, debieron también al clero su aumento y esplendor. En todas ellas ocupaba el primer lugar la enseñanza de la teología, aunque en todo lo demás estaban algunas de ellas á igual y mayor altura que las más famosas del extranjero y á ellas hay que sumar más de 50 colegios, agregados á las mismas, fundación de obispos y otras dignidades eclesiásticas.

Regalías. Estas tienen su origen en los primeros reinados de este período. Ni siquiera la palabra, en el sentido que en adelante tiene, era usada en los siglos precedentes, pues antes significaba los derechos del rey más principales en el orden puramente político, y desde ahora significará principalmente los derechos que tiene en asuntos eclesiásticos por pactos con la autoridad de la Iglesia, y más aún las imposiciones de la misma potestad civil, en pugna con la eclesiástica. La principal y la menos reconocida por la Iglesia, porque quitaría toda libertad al Pontífice romano, es la del *placet* ó *exequatur regium*, que consiste en la retención de las Bulas pontificias al arbitrio del poder civil. Los primeros ejemplos que de esto hubo se debieron al gran cisma de Occidente, que tanto desprestigió al poder eclesiástico. Se atribuye á Alejandro VI haber concedido el *placet* á los Reyes Católicos, pero tal privilegio concedido se reducía á la constatación de que las Bulas eran auténticas, y aun esto sólo en casos dados. Por otra parte, la prescripción en este punto no pudo tener lugar. La tendencia de los monarcas y de la época en general á la centralización fué frecuente causa de extensiones de la potestad civil dentro de los dominios eclesiásticos. Así, el poder real se agrandó con la incorporación de los maestrazgos de las órdenes militares á la Corona, la abolición de los señoríos temporales de la Iglesia española, con restricciones impuestas al fuero eclesiástico y á las inmunidades, máxime con ocasión de las turbulencias en que se envuelve la memoria del obispo de Zamora el comunero Acuña. Además, desde el principio del reinado de los Reyes Católicos se planteó el problema de la presentación de obispos, interesándose particularmente por obtener este derecho la reina Isabel, á lo que dió pie el poco prestigio que se granjearon los obispos impuestos por Roma. No lo obtuvo aquella católica reina, pero fué concedido á Carlos V y sus sucesores. Felipe II mostró un indecible interés en todas las cuestiones de este género, aumentado con frecuencia por la necesidad de procurarse dinero de las iglesias para sus muchas guerras, siempre de carácter religioso, si no fué cuando se trató de atacar á Paulo IV; y esta tendencia fué como tradicional en sus sucesores. Mas no contradecía esto en nada á los arraigados sentimientos católicos de los soberanos españoles de este período, antes se harmonizaban el sentimiento religioso con el patriótico hasta el punto de confundirse. Los mismos teólogos de reconocida ortodoxia católica animaban á los reyes en la mayor parte de los casos. Aun los autores más regalistas del siglo XVII en ESPAÑA distaban mucho de contradecir en principio, al modo jansenista, la autoridad del Romano Pontífice. La diferencia entre aquellos regalistas y los de la escuela francesa, que luego invadieron á ESPAÑA, consistía en que los españoles eran grandes creyentes al par que grandes patriotas, mientras que los posteriores han disminuído mucho en ambas cualidades, hasta perderlas del todo en ocasiones.


El cardenal Cisneros. (De una pintura de la Catedral de Toledo)

Organización eclesiástica. Las principales variaciones que en la misma tienen lugar en este período consisten en la creación del Patriarcado de las Indias, solicitado en 1513 por Fernando *el Católico*, para el arzobispo Juan Fonseca, y que Salazar de Mendoza dice que existía ya en 1522, mientras González Dávila atribuye su creación á Clemente VII en 1524; la instauración del Tribunal de la Nunciatura (1528), para evitar en ciertos negocios el recurrir á Roma; el de la Comisaría de Cruzada (1458), y la erección de nuevos obispados, debida á la gran extensión que tenían algunos de los existentes, lo que dió origen á los de Orihuela (1564), Jaca (1572), Barbastro (1573), Teruel (1577) y Solsona (1593); las misiones de Filipinas, adonde las envió por vez primera Felipe II (1563) y las que en otros lugares de Asia y África hizo san Francisco Javier. Además, se crearon los arzobispados de Granada (1492) y Burgos (1574), dejando esta diócesis de ser exenta.

Vida religiosa en los siglos XVI y XVII. Al empezar este período en toda la Iglesia católica se sentía íntimamente la necesidad de reforma en las costumbres, empezando por las del clero; y la Iglesia española no estaba exceptuada de la ley universal. La urgencia de la reforma alcanzaba aun á los arzobispos de Toledo, Zaragoza y Santiago, que tenían escandalizada la nación. Afortunadamente la refoma de las costumbres del clero no se hizo esperar y nació de las entrañas mismas de la nación y del propio arzobispado de Toledo al ser ocupado por hombres como el gran cardenal de ESPAÑA, Mendoza, y el gran Cisneros. La singular virtud de Isabel *la Católica* y la indisputable religiosidad de Carlos V, influyeron sin duda poderosamente en la religiosidad del pueblo español. Mas á Cisneros debe lo indecible la Iglesia española en esta parte. Comenzando él por poner coto á todos los abusos eclesiásticos de su riquísima mitra, extendió el bien de la reforma á toda ESPAÑA, en particular á los conventos de todas las órdenes. El mismo fué el ejecutor de las imprescindibles medidas de rigor en los claustros. «Los dominicos, agustinos y carmelitas, dice Mariana, fácilmente vinieron en lo que era razón: los franciscos hicieron resistencia, pero al fin pasaron por lo que los demás.» Los enemigos de la reforma triunfaron un momento á fuerza de intrigas, por mandarla suspender Alejandro VI (1496); mas venció al fin la férrea voluntad del gran religioso, armado de toda la autoridad para esto del Papa y de los Reyes Católicos. Los resultados de tan gran esfuerzo, hecho por el primado de la Iglesia española, secundado por la santidad del arzobispo de Granada, fray Hernando de Talavera, fueron extraordinarios; y nunca se vió na-

ción más floreciente en grandes muestras de cristiandad en distinguidos personajes (que lo fueron por su virtud), del clero secular y regular, en religiosas y simples laicos, de lo que estuvo ESPAÑA en gran parte de este tiempo; y el impulso comunicado por Cisneros y bien sostenido por Felipe II, dejó huella en la moralidad del espíritu nacional hasta pasado todo este período. Reformados los claustros é impulsado el clero por grandes ejemplos hacia los ideales de la religión cristiana, la fe y las buenas costumbres eran promovidas por multitud de ascetas y grandes escritores y predicadores. El beato Juan de Avila figura casi á la cabeza de todos, de quien quisieron aprender aun los santos canonizados sus contemporáneos. Influyó, tanto entre la alta sociedad como en el pueblo de Andalucía, cuyo apóstol es llamado. Entre estos conocidos ejemplos, que honran ante todo el mundo la Iglesia española, hay que mencionar san Pedro de Alcántara, santo Tomás de Villanueva, san Luis Beltrán, san Ignacio de Loyola, san Francisco de Borja, san Juan de Dios, san Pascual Bailón, santa Teresa de Jesús, san Francisco Javier, san Miguel de los Santos, santa Rosa de Lima, san José de Calasanz, san Pedro Claver, san Alonso Rodríguez, san Toribio de Mogrovejo, san José Oriol, el beato Nicolás Factor, beato Bernardo de Rojas, beato Gaspar Bono, beato Juan de Rivera, y otros varios, en especial mártires de su fe al evangelizar á las naciones bárbaras entonces descubiertas.

A estos nombres deben unirse los de otros ilustres eclesiásticos, regulares y seglares, que descollaron en el mundo por su sabiduría y su virtud, como Diego Laínez, Salmerón, Soto, Solís, Zamora, Antonio Agustín, Covarrubias, González de Mendoza, y otros, admirados por su intervención en el Concilio Tridentino, y eclesiásticos son Mariana, Vitoria, Ambrosio de Morales, fray Luis de León y fray Luis de Granada, y tantos otros ilustres españoles. San Ignacio de Loyola funda la Compañía de Jesús (aprobada el 27 de Septiembre de 1540), y mientras santa Teresa reforma los carmelitas descalzos, san José de Calasanz reglamenta los escolapios, san Pedro de Alcántara restablece la Regla de los franciscos descalzos, y san Juan de Dios funda los hermanos hospitalarios para la asistencia de los enfermos

b) *Segundo período. Siglos XVIII y XIX.* La serie de acontecimientos políticos de más interés para la historia eclesiástica de ESPAÑA en este período lo constituyen las luchas entre el poder civil y el eclesiástico; y esto de suerte que lo más substancial se reduce á la cuestión de las regalías, en el mal sentido de la palabra, hasta el punto de que el regalismo de este tiempo puede ser calificado de herejía administrativa. La ocasión de exacerbarse las cuestiones de este género fué la subida al trono de Felipe V en medio de la guerra de Sucesión, pues aunque parecía garantía de concordia con Roma haber sido elevado á la Sede Pontificia Clemente XI, el antiguo cardenal Albani, contrario á los de Austria, dominando luego los austriacos en Italia, hubo de inclinarse hacia ellos, y en represalias cerró Felipe V la Nunciatura de Madrid (1709). Las Cortes de 1713 clamaron contra los abusos de la curia romana, y el obispo de Córdoba y virrey de Aragón, Francisco de Solís, resumió las quejas de todos en un Memorial dado de orden del rey, y el intendente de Aragón, Melchor Rafael de Macanaz, facultado oficialmente para ello, presentó también el suyo más famoso como informe fiscal al Consejo de Castilla. Consideradas sus pretensiones como cismáticas, y delatado por Curiel (faltando al secreto de oficio), Macanaz fué condenado por el inquisidor general, cardenal Giu-



¡Esos son mis poderes! Cuadro de Víctor Manzano

dice. La débil voluntad del rey sólo pudo proporcionar un momentáneo triunfo á Macanaz, llegando á deponer á Giudice, que luego fué restituído en su oficio por mediación de Alberoni. Este privado de Felipe V se mostró generalmente enemigo de los regalistas, mas con las contradicciones que le inspiraron sus intereses personales. El más acérrimo adversario del espíritu regalista francés fué el cardenal Belluga, que por desgracia temió que se introdujese la tendencia cismática en los Concilios provinciales que el rey mandaba celebrar (30 de Marzo de 1721): en cambio, fué eficaz en procurar la extinción de muchos abusos del clero, obteniendo del papa Inocencio XIII la bula *Apostolici ministerii*, por la que se logró se pusiesen en práctica muchas antiguas y sabias disposiciones. Las tentativas de llegar á un Concordato no dieron apenas resultado en este reinado, pues si bien se pactó el Concordato de 1737 sólo tuvo carácter provisional. Mucho mejor librada salió la Iglesia española en el reinado de Fernando VI sin las dificultades en Italia del tiempo de Felipe V, ni las supresiones de la Nunciatura de aquel Gobierno, lográndose el Concordato de 1753, por el que el Pontífice sólo se reservó la provisión de 52 beneficios en ESPAÑA, admitiendo en lo demás el Patronato de los monarcas españoles; todavía se mantuvo el espíritu regalista que dominaba á la generalidad de los escritores españoles, aun á los de más sano españolismo. Por otra parte, la historia eclesiástica no puede considerar como una ventura para ESPAÑA un reinado en que se consolidaron las tendencias del descreimiento que luego había de cundir en las esferas gubernamentales, apareciendo los primeros vestigios de las sociedades secretas anticristianas en la forma moderna de la francmasonería (V. MASONERÍA). Típico por el regalismo francamente irreligioso es el gobierno de Carlos III. Triunfaba en sus ministros, en cuyas manos estaba todo el gobierno de la nación, el enciclopedismo anticristiano, y lo que antes era simple deseo en los Gobiernos españoles del mayor número de privilegios en materia eclesiástica, ahora se transformaba en perpetua lucha para humillar á la Santa Sede. El monarca distaba mucho de ser irreligioso y anticristiano como algunos de sus ministros: de aquí las contradicciones que se notan en las relaciones del Gobierno con la Iglesia. Los actos más salientes en materia eclesiástica son: la te-

nacidad en aplicar la idea del *Exequatur regium* para anular el influjo del Papa en ESPAÑA, la franca admisión de las teorías que habían de llevar á la desamortización de los bienes del clero, las intromisiones



Retrato de Santa Teresa de Jesús, por fray Juan de la Miseria. (Convento de Carmelitas Descalzas, Sevilla)

oficiales en los Concilios provinciales y sínodos diocesanos que llegaron á hacerlos de todo punto imposibles, el abatimiento de la Inquisición imposibilitando aun la simple censura eclesiástica de los escritos en materia religiosa, y el famosísimo extrañamiento de los jesuítas de todos los dominios de ESPAÑA (Decreto del 27 de Febrero de 1767) realizado por motivos «que el rey se reservaba» y de una manera tan brutal que ha merecido censuras de los mismos regalistas. V. JESUÍTAS.

Carlos IV no mejoró la situación de la Iglesia de ESPAÑA; por el contrario, perdiendo los hombres de que se sirvió en el Gobierno con respecto á los del reinado anterior en ciencia y valer, adelantaron en pública irreligiosidad. Por esto no fué una desgracia para el estado de las cosas eclesiásticas la guerra de la Independencia, antes libró á ESPAÑA de un manifiesto cisma á que casi había ya conducido á la nación Urquijo en 1799. No toda la Iglesia española se abatió á los pies de los cortesanos sin honor que en tiempo de Carlos IV dejaron tan por los suelos el nombre español en todo el mundo; mas prelados por otra parte de costumbres severas, como el confesor del rey y arzobispo de Palmira, Torres Amat, con afectada moderación, no se oponían en nada á los planes de Urquijo y de Godoy, y fecundos escritores como Lorenzo Villanueva y Martínez Marina eran declarados jansenistas, y sus máximas eran acatadas como un evangelio en las esferas del poder, y hasta el amor á ESPAÑA hacía sacar de quicio la historia patria á Masdeu en pro del regalismo más desenfrenado. Los arzobispos Lorenzana, Despuig y el confesor de la reina, Muzquiz, fueron desterrados por haberse atrevido á acusar al corrompido Godoy, y se palió el destierro con excusa de enviarlos á consolar al Papa. Privóse así á ESPAÑA de aquel arzobispo de Toledo que con su saber, prudencia y dinero fué la salvación providencial del Pontificado á la muerte de Pío VI, obteniendo rápidamente para la Iglesia nuevo Pontífice legítimo contra toda expectación humana. En cambio, al mismo tiempo, con la ocasión de suponerse imposible dicha elección, que se realizaba gracias al cardenal Lorenzana, en ESPAÑA se legislaba á nombre del rey en materia de jurisdicción eclesiástica. Poco después la ambición napoleónica, haciendo despertar al espíritu nacional, dió al traste con los planes de franceses y afrancesados. La guerra de la Independencia española pertenece por muchos conceptos á la historia eclesiástica de ESPAÑA, pues si bien los hechos materiales de armas de la misma no sean de su incumbencia, toda su gloria se cierne sobre la Iglesia española. Convencido estaba Napoleón y todos sus satélites de que el clero y las personas religiosas de ESPAÑA no profesaban más que invencible aversión á la obra de la Revolución francesa que él había logrado encadenar bajo las águilas de su Imperio. Por esto su hostilidad contra la Iglesia de ESPAÑA se mostró en primer lugar reduciendo á una tercera parte los conventos españoles. Su hermano José los suprimió todos, incautándose de todos sus bienes. Igualmente trató á las Ordenes militares y sus encomiendas. Suprimió la Inquisición, y anuló los tribunales eclesiásticos quitando las inmunidades. Para hacer la guerra á ESPAÑA despojó José de la plata á las iglesias españolas, y lo que había perdonado la rapacidad oficial, fué saqueado por las tropas napoleónicas. Cierto que tantos sacrificios por su fe y por su rey recibieron muy menguada retribución material, ya que el espíritu de los invasores, contra el que principalmente luchaba el pueblo español, quedaba inoculado desde los tiempos del duque de Aranda en las esferas gubernamentales, y las Cortes de Cádiz le dieron incremento á pesar de la resistencia del venerable obispo de Orense y cardenal Pedro de Quevedo y Quintana, puesto al frente de la Regencia. En el seno de aquellas Cortes, que debían ser sólo una fuerza nacional para arrojar lejos de las fronteras del país al intruso, nació la fatal división de los españoles en liberales y realistas, que ha causado á la Iglesia de ESPAÑA un cúmulo de males incalculable. Y aquellas Cortes, abusando de los poderes que les confiara la Nación, se ocuparon en la extinción del tribunal del Santo Oficio y acabaron por comunicar al Nuncio la orden de destierro y ocuparle sus temporalidades. Ni varió, sino momentáneamente, la situación oficial de la Iglesia española con la vuelta á ESPAÑA de Fernando VII. Se repuso la Inquisición y aun llamó el rey á los jesuítas; pero en 1820 era proclamada de nuevo la Constitución de Cádiz, obligándose al rey á jurarla, á lo que siguió nueva abolición de la Inquisición y nuevo destierro de los jesuítas con leyes draconianas para extinguir á las demás órdenes religiosas y acabar con los conventos de monjas. El arzobispo de Tarragona, los obispos de Oviedo, Tarazona, Pamplona, Ceuta, Menorca y Barcelona y el general de los capuchinos eran desterrados de ESPAÑA; perecía asesinado por soldados el obispo de Vich (1823); igual suerte tocaba á muchos eclesiásticos de Manresa, y al mismo tiempo se daban en Madrid sus pasaportes al Nuncio de Su Santidad. La intervención francesa procuró un período de calma, que terminó con la muerte de Fernando (1833). El 17 de Julio de 1834 tenía lugar en Madrid la horrible matanza de religiosos, pereciendo desde las tres á las doce de la noche á manos de un grupo de forajidos 16 jesuítas, casi todos los dominicos del Colegio de Santo Tomás (sobreviviendo sólo 3 heridos), 8 mercedarios y un donado de su convento y hasta 50 franciscanos, que poco antes habían pedido auxilio á los jefes de un batallón de la Princesa acuartelado en el propio San Francisco el Grande, donde eran asesinados estos indefensos religiosos. La semana trágica de Barcelona de 1909 indica, sin duda, un progreso en ESPAÑA, si se parangona con este *crimen de sangre* que no supo castigar Martínez de la Rosa, contentándose con echar la culpa á las sociedades secretas, siendo en realidad éstas responsables del mismo. Y la impunidad hizo que tan horrible crimen se repitiese al año siguiente en Zaragoza, Barcelona, Murcia, Reus, etc. Y en el mismo año y en los siguientes iba el Gobierno completando

la obra de la demagogia, destruyendo las Ordenes religiosas, é incautándose el Estado de sus bienes, poniendo toda clase de trabas á los obispos en la administración de sus diócesis, y dejando á éstas privadas de sus legítimos pastores, muertos unos y desterrados otros. Ya desde 1834 se formó una Junta llamada eclesiástica, de que no formaban parte los obispos, siendo su objeto presentar un plan de arreglo de la Iglesia de ESPAÑA. El papa Gregorio XVI la rechazó (1836). Las cuatro sedes metropolitanas de Toledo, Valencia, Granada y Burgos se hallaban vacantes, mientras los metropolitanos de las otras cuatro se hallaban violentamente separados de sus súbditos. El de Sevilla, cardenal Cienfuegos, confinado á Cartagena; el de Santiago, padre Vélez, famoso por su caridad, á Menorca; el de Zaragoza, fué sacado de dicha ciudad en son de salvar su vida; y el de Tarragona, asaltado su palacio durante la quema de los conventos, tuvo que huir á Mahón á bordo de una corbeta inglesa, y de allí á Francia para no caer en manos de los asesinos. Cosa semejante sucedía con los obispados sufragáneos, extendiéndose la persecución al clero hasta en las colonias, donde el arzobispo de Cuba tenía que huir de su iglesia. Mendizábal, Espartero, y el ministro Alonso compitieron en oprimir la atribulada Iglesia española. Hasta 1843 fueron frecuentes las causas formadas contra los obispos, teniéndose por crimen en ellos las protestas contra la opresión que la Iglesia padecía y contra las intrusiones del Gobierno en imponer gobernadores eclesiásticos en contra de los cánones de la Iglesia universal, completándose este cuadro con las continuas dilapidaciones de los bienes eclesiásticos, que dejaron al clero secular y regular en la miseria, y mucho más pobre que antes á la Nación. Con la declaración de mayor edad de Isabel II comenzó para la Iglesia española un período de reconstitución, el cual se puede decir que ha continuado hasta el presente á pesar de no pocas ni pequeñas alternativas. Lo más culminante en tiempo de este reinado fué el Concordato celebrado con la Santa Sede en 1851, vigente todavía, y lo más saliente en el mismo Concordato, según palabras de Pío IX, es que «se tomó por base el principio de que la Religión católica sería exclusiva en ESPAÑA, de manera que todos los demás cultos estarían en ella prohibidos, y que los obispos y demás autoridades diocesanas deberían proteger la pureza de la enseñanza católica, y no sólo no encontrarían obstáculos en el cumplimiento de sus deberes, sino que podrían sin el menor inconveniente ejercer una vigilancia asidua aun sobre las escuelas públicas, y desempeñar libremente y en toda su plenitud sus cargos pastorales», etc. Se concede á las iglesias españolas pleno y completo derecho de adquirir, y se trata de que las órdenes regulares vuelvan á obtener en ESPAÑA todo su antiguo esplendor. Desde 1854 hasta 1856, en el *infausto bienio*, se quebrantó á diario este pacto, ley del reino, por pasar la Nación por una serie inacabable de motines de que calumniosamente se quería hacer responsable al clero. Se declararon en venta todos los bienes del clero (1855), se cerró la Nunciatura, se desterró á los jesuítas y á dignísimos prelados como al obispo de Barcelona, Costa y Borrás. A éste se le acusaba de faccioso porque quería que se pusiese coto á la prensa que combatía la religión única del Estado español. Corrigiéronse estos desmanes al subir al poder el general Narváez, y el ilustrísimo Costa y Borrás ocupó entonces la sede metropolitana de Tarragona; pero la unión liberal impidió aun entonces que se confiriese el capelo cardenalicio á tan eminente prelado, que tuvo la acertada idea de suplir los Concilios provinciales en su provincia eclesiástica por los que llamó *Concilios provinciales en dispersión*, para evitar las suspicaces intervenciones oficiales. Reducíanse éstos á ponerse en comunicación con los demás obispos de la provincia tarraconense por medio de cartas y emisarios, consultándose á los Cabildos como pudiera hacerse en pleno Concilio. Aun mayores servicios debió por entonces la Iglesia española al venerable padre Claret, quien después de haber fundado en 1849 la Congregación de Misioneros del Inmaculado Corazón de María y sido muy á su pesar y al estilo de los más grandes misioneros, arzobispo de Cuba, se vió precisado, con mayor sentimiento suyo, á aceptar en 1857 el cargo de confesor de la reina Isabel II, cargo en que sufriendo mil calumnias, aun de muchos al parecer buenos, fué la mejor garantía de que se observasen, al menos en parte, los compromisos contraídos por el Gobierno en beneficio de la religión católica.

En 1863 fué muy viva la lucha oficial contra las pretensiones del protestantismo extranjero de imponerse á la Nación. La ocasión fué un ex sargento expulsado del Colegio de Toledo, Manuel Matamoros, que dió en hacerse *predicante*, por vía de *modus vivendi*, y obtenidos prósperos resultados por Andalucía, pasó á Barcelona. Mas aquí fué encarcelado según ley civil y conducido á Granada. La Alianza evangélica de Londres quiso exigir la libertad de Matamoros, y no siéndole fácil, empeñó en ello una comisión de 24 protestantes de casi todas las naciones de Europa, personas de mucha representación, á las que apoyó el embajador de Francia. El Gobierno tomó el expediente de conmutar en nueve años de destierro los nueve de presidio á que estaban condenados Matamoros y sus cómplices por la Audiencia de Granada. Pero ya en 1865 se reconocía por el Gobierno el despojo de los Estados pontificios, fecha desde la cual el trono de Isabel se vió privado de todas las simpatías de los católicos, y bamboleándose á merced de las pasiones revolucionarias, derrumbóse en 1868. Siguióse un período de general desquiciamiento en el orden político, social y religioso de la Nación, llevada con rumbo vario y siempre anticristiano, proclamándose la libertad de cultos en 1869 é instaurándose el matrimonio civil en 1870, suprimiéndose la jurisdicción eclesiástica y persiguiéndose de nuevo á la Iglesia. Ruiz Zorrilla trató de imponer en las sedes episcopales vacantes, clérigos liberales, prescindiendo de los cánones, logrando colocar á Llorente como arzobispo cismático de Cuba. El vicario capitular José Orberá y Carrión fué encarcelado por haber obedecido las terminantes prescripciones del pontífice Pío IX de no entregar la administración de la diócesis al intruso Llorente (1872-1873). Y aquellos Gobiernos, sin ningún sentimiento religioso, quisieron impedir á los obispos españoles su asistencia al Concilio Vaticano (como se logró hacer con el arzobispo de Santiago, y el de la Habana fué preso al marchar á él), dándose por pretexto que el episcopado español haría allí un mal papel. Y sucedió que la Iglesia española, en medio de las inmensas tribulaciones que estaba padeciendo en su patria, se ostentó en aquella majestuosa asamblea de todo el episcopado católico á la misma altura que había estado en el Concilio de Trento. La restauración


El beato Diego José de Cádiz

de 1874 señaló un embajador español junto á la Santa Sede (distinto del que había para el reino de Italia) y recibió con toda solemnidad en Madrid al Nuncio de su Santidad. Derogó irritantes disposiciones dadas los años de revolución contra el catolicismo, pero dejó de hecho triunfante la libertad religiosa en el artículo 11 de la Constitución de 1876.

Organización eclesiástica. Pocas novedades se registran en ésta en el período que nos ocupa. Creáronse las nuevas diócesis de Santander (1755), Ibiza (1782), Tudela (1783), Menorca (1795), y también la de la Habana (1788); por el Concordato de 1753, se creó la jurisdicción especial de la Real Capilla, y ya de antes se había establecido el vicariato general castrense; y en 1773 se estableció el tribunal de la Rota. Nacieron también por entonces los seminarios para la instrucción y formación del clero, fundándose en las casas que habían pertenecido á los jesuítas, los de Barcelona, Gerona, Lérida, Segorbe, Teruel, Logroño, Salamanca y Tudela, y erigiéndose los de Ciudad Rodrigo, Zaragoza, Vich, Zamora y Canarias.

Concilios. En la página siguiente se inserta la lista de los celebrados en ESPAÑA, todos provinciales, durante la tercera y ultima época de nuestra historia eclesiástica.

§ 2.° — *Estado y organización actual*

Condición de la Iglesia católica en España. Según el Concordato de 1851, vigente, la Religión católica, apostólica y romana debe ser exclusiva en la nación española, conservándose siempre en los dominios de ésta con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar, según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones; añadiéndose que «en su consecuencia, la instrucción en las universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas y privadas de cualquier clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma religión católica.» El mismo Concordato preceptúa que no se impondrá impedimento alguno á los prelados: 1.° para velar por la pureza de la doctrina, fe y costumbres, y por la educación religiosa de la juventud, aun en las escuelas públicas; 2.° para cumplir los deberes de su cargo, debiendo guardárseles el respeto y consideración debidos, evitarse todo lo que pueda causarles desdoro ó menosprecio y prestarles apoyo cuando lo pidan para oponerse á la perversión de los fieles y corrupción de sus costumbres ó impedir la introducción, publicación ó circulación de libros malos y nocivos, gozando en todo lo demás los obispos y el clero de la plena libertad establecida por los sagrados cánones (arts. 1-4).

Sin embargo, aunque este Concordato permanece jurídicamente vigente en tales extremos, por no haber sido cambiado con acuerdo de ambas potestades, *de hecho* y *unilateralmente* se ha modificado por el Estado semejante estado de cosas. El art. 11 de la Constitución vigente de 1876 si bien dispone «que la Religión católica, apostólica, romana es la del Estado», añade que «nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana». aunque con la limitación de que «no se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la Religión del Estado». La vaguedad de estos preceptos hace que reciban distinta interpretación según las ideas de los Gobiernos. Desde luego aparece claro que se establece la tolerancia para los cultos disidentes; pero esta tolerancia se ha ido ampliando prácticamente, consintiéndose levantar templos protestantes y hasta permitir á los cultos no católicos (R. O. de Canalejas del 10 de Junio de 1910) el uso de letreros, banderas, emblemas, anuncios, carteles y demás signos exteriores, que den á conocer los edificios, ceremonias, ritos, usos y costumbres de tales cultos, de modo que en realidad el ejercicio de éstos sólo queda limitado á no poder ejecutar actos en la vía pública, mientras el culto católico goza de completa libertad interior y exterior. V. CULTO. *Der.*

También la facultad de inspeccionar los establecimientos públicos de enseñanza, concedida á la Iglesia por el Concordato, ha sido violada de hecho y unilateralmente por el Estado (dejándola, además, los obispos caer en desuso), aunque la sostiene la vigente Ley de Instrucción pública de 1857; y en cuanto á los establecimientos privados, se han llegado á autorizar (R. O. de Moret del 3 de Febrero de 1910) las escuelas en que no sea obligatoria la enseñanza de religión alguna. V. ESCUELA.

Otra materia en que el Concordato ha sido violentado es la relativa á Comunidades y Ordenes religiosas, especialmente las de varones, que se han intentado someter á la legislación común en 1901 (decreto González), lo que promovió una vivísima agitación en el país, grandes discusiones en las Cortes y la protesta de los obispos y de la Nunciatura. Ante la decidida actitud de los católicos, Sagasta, que ocupaba entonces la presidencia del Consejo de ministros, hizo que Teverga redactase un proyecto de Concordato con ideas muy radicales sobre Ordenes religiosas y lo remitió (31 de Diciembre) al embajador en Roma; pero la crisis del Gobierno por cuestiones económicas y por el descontento del país hizo que, saliendo del ministerio Alfonso González, se pasase al Nuncio, el 14 de Febrero, una nota muy reservada prometiendo presentar inmediatamente á las Cortes un proyecto de Ley de Asociaciones que satisficiese por completo á la Santa Sede en lo referente á Ordenes religiosas; sin embargo, para contentar á Moret y á Canalejas, que extremaban sus ideas anticlericales, se les dió entrada en el ministerio, prometiéndoles hacer la ley sin concordia con la Santa Sede y con tendencia persecutoria, al mismo tiempo que se concertaba con el nuncio el *modus vivendi* del 9 de Abril de 1902, por el que las Ordenes religiosas se inscribirían en los Gobiernos civiles, pero no podría serles negada la inscripción, y se considerarían por ésta como reconocidas por el Gobierno, y se seguía negociando con la Santa Sede una Ley de Asociaciones en los términos prometidos, saliendo Canalejas del Gabinete. Nuevamente volvióse á plantear la cuestión al subir Moret al poder á últimos de 1905, el cual, en 1906, presentó un proyecto de Ley de Asociaciones, al mismo tiempo que acariciaba la idea, que hizo pública, de establecer la libertad de cultos, el matrimonio exclusivamente civil y la secularización de cementerios, proyecto el primero que se presentó á las Cortes subscrito por Bernabé Dávila é inspirado por Canalejas, el 26 de Octubre, siendo ya presidente del Consejo de ministros López Domínguez, proyecto que era una copia de la ley francesa de Waldeck-Rousseau. La protesta del episcopado (el cardenal Sancha declaró al proyecto opresor de las conciencias, contrario á la libertad de la Iglesia y ofensivo para la religión del pueblo español) y un potente movimiento católico, al que se sumaron Montero Ríos y hasta el mismo Moret, Cobián y otros prohombres liberales, hicieron que, á pesar del empeño de Canalejas, siendo ya presidente Moret, no pasase el proyecto adelante, cayendo el ministerio liberal y subiendo al poder el partido conservador.

Finalmente, en 1910 Canalejas obtuvo, no sin grandes trabajos, la aprobación de la Ley del Candado, por la que se prohibió durante dos años el establecimiento en ESPAÑA de nuevas asociaciones religiosas sin previa autorización del Gobierno, autorización que no se concedería cuando más de la tercera parte de los asociados fuesen extranjeros, Ley que se dictó sólo por dos años, al final de los cuales se obtuvo la prórroga por otros dos.

CONCILIOS PROVINCIALES DE ESPAÑA DESDE PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI

Años	Lugar	Congregante	Materia del mismo
1512	Sevilla	Deza	64 capítulos disciplinales. Confirmó las Constituciones del cardenal Mendoza.
1517	Barcelona	Cardona	6 Constituciones.
1529	Tarragona	Cardona	Constitución sobre diezmos.
1543	Tarragona	Doria?	Arreglo de Constituciones.
1552	Lima	?	Citado en el de 1582. De dudosa autoridad.
1555	Méjico	Montúfar	93 cánones.
1555	Tarragona	Doria?	?
1564	Tarragona	Loazes	Admisión del Tridentino.
1565	Toledo	Rojas	59 cánones.
1565	Valencia	Ayala	102 cánones.
1565	Salamanca	Zúñiga	86 cánones.
1565-66	Granada	Guerrero	Protesta del Cabildo.
1565	Zaragoza	Alfonso de Aragón	3 Constituciones.
1565	Méjico	Montúfar	28 cánones.
1567	Lima	?	Citado en las Actas del de 1582.
1582	Toledo	Quiroga	52 decretos.
1582	Lima	San Toribio	119 cánones.
1584	Tarragona	Agustín	21 cánones.
1585	Méjico	Moya	Disciplina.
1587	Tarragona	Teres	Arreglo de la curia.
1591	Lima	San Toribio	20 capítulos, sin más datos sobre el mismo.
1591	Tarragona	Teres	Arreglo de Constituciones.
1598	Tarragona	Teres	5 sesiones.
1601	Lima	San Toribio	5 decretos.
1602	Tarragona	Teres	38 sesiones, 4 cánones. De la canonización de santa Teresa, de san Ignacio y beato Olegario.
1607-08	Tarragona	Vich y Manrique	32 sesiones.
1613	Tarragona	Moncada	13 sesiones.
1614	Zaragoza	Manrique	No se halla en los Concilios Tarraconenses, de Costa y Borrás.
1618	Tarragona	Moncada	8 sesiones.
1625	Tarragona	Hozes	12 sesiones.
1635-36	Tarragona	Pérez	52 sesiones. 6 cánones.
1654	Tarragona	Rojas	8 sesiones?
1659	Tarragona	Rojas	21 sesiones, 1 canon?
1664	Tarragona	Espinosa	24 sesiones. Constituciones litúrgicas.
1670	Tarragona	Espinosa	31 sesiones, 7 cánones.
1678	Tarragona	Espinosa	33 sesiones, 10 cánones. De la Inmaculada.
1685	Tarragona	Sánchez	31 sesiones, 13 cánones.
1691	Tarragona	Sánchez	24 sesiones, 4 cánones. Primado de la Iglesia de Tarragona.
1699	Tarragona	Llinás	23 sesiones, 7 cánones.
1712	Barcelona	Dorda	Convocado por el obispo de Solsona entre protestas del Cabildo de Tarragona (sede vacante) y del obispo de Gerona, celebró 21 sesiones.
1717	Gerona	Tavernes	43 sesiones, 36 Constituciones.
1722	Tarragona	Samaniego	11 sesiones, 4 Constituciones.
1727	Tarragona	Samaniego	24 sesiones, 14 Constituciones.
1733	Tarragona	Copons	13 sesiones, 2 Constituciones. Elevó al rey una representación jurídica contra los gravámenes que padecía el Estado eclesiástico de Cataluña.
1739	Tarragona	Copons	20 sesiones, 3 Constituciones.
1745	Tarragona	Copons	14 sesiones. Preces al Papa por misa y rezo del Sagrado Corazón, beatificación de Pedro Claver y rezo de san Magín.
1752	Tarragona	Copons	13 sesiones. Defensa de la jurisdicción eclesiástica.
1757	Tarragona	Cortada	14 sesiones.
1771	Méjico	Lorenzana	Secuestradas las actas en Madrid.
1772-73	Lima	Parada	Secuestradas las actas en Madrid.

NOTAS. — Es de advertir una anomalía en lo sucedido en la celebración de los Concilios en los siglos XVI y XVII. En el XVI se celebran universalmente en toda España, y en el XVII quedan reducidos á los de la provincia eclesiástica de Tarragona, y la misma causa que de este modo los redujo los hace desaparecer en el siglo XIX. Fué una cuestión de etiqueta entre el Pontificado y Felipe II, pues no hay que suponer, si no se prueba, mala voluntad en esta parte en el rey de ESPAÑA contra la independencia de la misma Iglesia española. Se planteó la discusión al celebrarse el Concilio de Toledo (1581) convocado por el cardenal Quiroga. En una carta que dirigió Gregorio XIII al cardenal con anticipación al Concilio, se dejaba entender que el Papa repugnaba á que se admitiese en el Concilio embajador del rey, que lo era el marqués de Velada. Admitido éste, el Concilio vino enmendado de Roma, mandándose entre otras cosas borrar de él el nombre del embajador. El cardenal Quiroga representó ser aquel derecho de la Corona por prescripción de más de mil años, conservado repetidas veces aun después del Concilio Tridentino. Roma no contestó á las razones, y enconados los ánimos, se hizo más fuerza en la pretensión de parte del Gobierno español, hasta el punto que las Cortes de Madrid (1583) suplicaron al rey que en los Concilios provinciales asistieran los diputados del Ayuntamiento de la ciudad donde se celebraran para velar por los derechos de la Corona. Estos [illegible] intereses y el miedo á los mismos, fueron la primera ocasión de que se fuesen perdiendo los frutos que ciertamente reportaba la disciplina de la Iglesia en ESPAÑA de los Concilios provinciales y nacionales. Más tarde Campomanes acabó con ellos

Iniciada, según ya hemos dicho, en 1901 la idea de reformar el Concordato en sentido más avanzado, se prometió por el Gobierno en 1902 activar la reforma, aunque limitando ésta ya al solo efecto de reducir el presupuesto eclesiástico, y el 12 de Julio de 1904 se firmó un convenio con la Santa Sede (no ratificado hasta el 13 de Julio de 1908) publicándose en la *Gaceta* del 22), por el que se instituyó una Junta ó Comisión mixta bajo la presidencia del arzobispo de Toledo, nombrando la mitad de los vocales el Papa y la otra mitad el Gobierno, para estudiar y proponer una nueva división de diócesis, así como la supresión de alguna si la Junta lo creyese oportuno y útil, la posibilidad y forma de realizar economías en los gastos de culto y clero y las medidas para mejorar la situación económica de los párrocos rurales.

Poniendo fin á las expoliaciones de los bienes de la Iglesia, el mismo Concordato reconoció la libre y plena facultad de adquirir en adelante; y en cuanto á los que se le habían usurpado, se la devolverían, si bien en vez de ellos se le entregarían inscripciones *intransferibles* de la Deuda del Estado al 3 por 100, exceptuando, sin embargo, ciertos bienes necesarios para la misma Iglesia (habitaciones de los obispos y párrocos, iglesiarios, mansos, etc.) y desde luego los edificios de los Seminarios, Bibliotecas, cárceles eclesiásticas, templos y conventos que poseyese en aquella fecha, teniendo en adelante la plena facultad de adquirir, sin limitación alguna y con derogación expresa respecto á este particular de las leyes desamortizadoras, todo lo cual se puntualizó por convenio entre ambas potestades, publicado como Ley del Reino el 4 de Abril de 1860, al cual siguió otro sobre capellanías en 1867. V. CAPELLANÍAS.

La dotación del clero y del culto corre á cargo del Estado por virtud del mismo Concordato y de la Constitución de 1876, si bien de la cantidad correspondiente debe deducirse el importe de las láminas intransferibles del 3 por 100 que se entreguen á la Iglesia, pasando al Estado el producto de las limosnas de la Bula de Cruzada. V. CULTO Y CLERO (DOTACIÓN DE).

Organización eclesiástica. En Madrid existe un Legado pontificio permanente (Nuncio) con importantes y numerosas facultades delegadas del Pontífice (véase NUNCIO). El arzobispo de Toledo es Primado en ESPAÑA. Además de él existen otras ocho archidiócesis ó arzobispados, habiéndose elevado á esta categoría por el Concordato la silla de Valladolid, entre los que se reparten 46 diócesis sufragáneas, más 3 administraciones apostólicas. A tenor del Concordato, la diócesis de Albarracín queda unida á la de Teruel; la de Barbastro á la de Huesca; la de Ceuta á la de Cádiz; la de Ciudad Rodrigo á la de Salamanca; la de Ibiza á la de Mallorca; la de Solsona á la de Vich; la de Tenerife á la de Canarias, y la de Tudela á la de Pamplona, uniendo los prelados el título de obispos de la Iglesia que presiden, el de aquella que se les une; pero las diócesis de Barbastro, Ciudad Rodrigo y Solsona continúan teniendo personalidad propia, existiendo en cada una de ellas un obispo titular con el carácter de administrador apostólico. En Tenerife existe también obispo (el mismo Concordato dispone que en Tenerife y Ceuta se establezcan obispos auxiliares) y la diócesis de Tudela se ha unido á la de Tarazona, en vez de á la de Pamplona. La Silla de Calahorra y la Calzada debe trasladarse á Logroño, la de Orihuela á Alicante y la de Segorbe á Castellón de la Plana cuando en estas ciudades se halle todo dispuesto al efecto y se estime oportuno oídos los respectivos prelados y Cabildos; pero estas traslaciones, que tenían por objeto hacer coincidir más la división eclesiástica con la civil, no se han efectuado ni llevan trazas de efectuarse por la resistencia que han opuesto las poblaciones perjudicadas. En virtud del mismo Concordato se han erigido nuevas diócesis sufragáneas en Ciudad Real, Madrid y Vitoria, y han dejado de ser exentas las de León y Oviedo. En el cuadro de la pág. 769 se indica detalladamente la actual división eclesiástica de ESPAÑA con expresión de los arciprestazgos, parroquias en que se subdividen las diócesis, templos y conventos con que cuenta cada obispado. En cada una de éstos existen Cabildos catedrales, presididos por el obispo, los que en caso de sede vacante eligen para regirla durante la orfandad, un vicario capitular (V. CABILDO y VICARIO). En cuanto á la jurisdicción eclesiástica, la ordinaria se ejerce por los obispos, que en la vía de gracia delegan en un provisor, y en la vía de justicia en un vicario general, nombrando también un gobernador eclesiástico (ordinariamente el provisor ó el vicario ó un canónigo) para que en su nombre gobierne la diócesis en ausencias y enfermedades. De los Tribunales diocesanos se apela á los metropolitanos, y de éstos al de la Rota, establecido en la Nunciatura, del cual á su vez cabe apelación á las Congregaciones romanas, en ciertos casos.

Además, y como jurisdicciones exentas, existen: 1.° la de la Capilla Real, siendo capellanes mayores de ella el arzobispo de Santiago y el de Toledo, quienes ejercen la capellanía por medio de un vicario, que es obispo titular (actualmente el obispo de Sión) (V. CAPILLA); 2.° la castrense, que se ejerce también por el obispo de Sión, que tiene, además, el título honorífico de Patriarca de las Indias, que se separó en 1920 de la mitra de Toledo: 3.° la de las cuatro Ordenes militares, de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa, habiéndose designado como demarcación propia de ella y con el título de priorato de las Ordenes militares, formando coto redondo la diócesis de Ciudad Real, cuyo obispo tiene el carácter de prelado *nullius* ó *in partibus;* 4.° la de los prelados regulares, y 5.° la que ejerce el Nuncio apostólico en la iglesia y hospital de Italianos de Madrid.

Por otra parte, con carácter superior al de parroquias, ó más bien, con el de parroquias mayores, y con subordinación al prelado de la diócesis á que pertenezcan, existen Colegiatas (especie de catedrales menores



Capilla de los Reyes Nuevos en la Catedral de Toledo
Sepulturas de Enrique II y su esposa

que tienen un Cabildo presidido por un abad), gozando de este carácter las parroquias mayores de las capitales de provincia donde no exista Silla episcopal y las catedrales de las Sillas episcopales agregadas á otras en virtud del Concordato, existiendo también las de Covadonga, Roncesvalles, San Isidoro de León,

División y organización eclesiástica de España

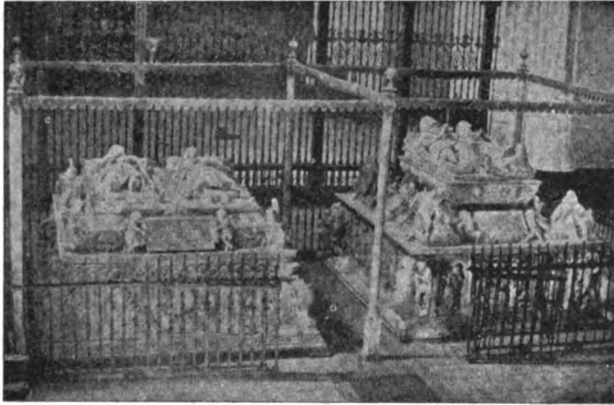
Abreviaturas: *c.* conciliar; *p*, pontificio; *m*, menor; *g. n.*, gran número

Arzobispados archidiócesis ó metropolitanas	Diócesis sufragáneas	Arciprestazgos	Parroquias					Seminarios	Templos				Conventos
			De término	De ascenso	De entrada	Rurales	Filiales		Catedrales	Colegiales	Parroquiales	Capillas ó santuarios	
Burgos		47	23	112	418	536	206	1 c.	1	—	1,295	800	66
	Calahorra y Santo Domingo de la Calzada	19	18	62	154	118	41	2 c.	2	1	393	418	48
	León	38	24	72	356	359	51	2 c.	1	1	862	314	33
»	Osma	28	12	36	233	62	69	1 c.	1	—	412	384	16
	Palencia	24	24	72	141	97	15	1 c.	1	—	349	300	47
	Santander	25	11	16	260	90	101	1 c. (1)	1	—	478	65	80
	Vitoria	36	24	69	266	350	52	1 c. y 3 m.	1	—	761	967	315
Granada		16	31	31	138	—	46	1 c. y 1 p.	1	2	246	312	66
	Almería	7	13	36	38	23	6	1 c.	1	—	116	47	20
	Cartagena	19	31	40	62	1	112	1 c.	1	—	324	392	37
»	Guadix	5	7	18	35	4	16	1 c.	1	—	80	88	10
	Jaén	12	27	59	46	4	23	1 c.	2 (2)	—	159	16	5
	Málaga	16	38	60	27	8	2	1 c.	1	2	135	147	68
Santiago		36	33	199	629	2	274	1 p.	1	2	1,137	837	8
	Lugo	40	13	39	567	16	452	1 c.	1	—	1,087	g. n.	15
	Mondoñedo	27	9	139	164	5	86	1 c.	1	—	403	512	22
»	Orense	37	12	212	299	70	87	1 c.	1	—	680	g. n.	23
	Tuy	15	15	46	195	4	17	1 c.	1	—	277	g. n.	25
	Oviedo	78	40	236	576	117	163	1 c.	1	1	1,132	2,422	28
Sevilla		23	35	112	126	11	2	1 p.	1	1	286	409	213
	Badajoz	14	20	56	55	19	4	1 c.	1	—	154	251	56
	Cádiz-Ceuta	17	4	18	2	1	—	1 c.	1	—	25	58	52
»	Córdoba	17	42	23	58	2	13	1 c.	1	—	138	—	110
	Canarias	5	17	19	9	1	—	1 p.	1	—	46	47	4
	Tenerife	8	9	22	28	—	1	1 c.	1	—	60	184	18
Tarragona		6	18	60	61	12	17	1 p.	1	—	168	160	83
	Barcelona	12	41	101	106	15	27	1 c.	1	—	290	522	480
	Gerona	6	20	80	147	118	21	1 c.	1	—	386	5	51
	Lérida	17	21	62	83	91	61	1 c.	1	—	318	153	39
»	Solsona (*Ad. ap.*)	11	20	49	76	5	21	1 c.	1	—	171	480	10
	Tortosa	12	16	48	104	7	17	1 c.	1	—	192	723	85
	Urgel	20	12	35	204	160	89	1 c.	1	—	500	490	45
	Vich	11	20	56	85	89	30	1 c.	1	—	280	580	118
Toledo		33	53	246	61	3	76	1 c.	1	2	439	489	75
	Coria	10	17	50	41	17	13	1 c.	1	—	138	85	23
	Cuenca	12	26	81	160	59	79	1 c.	1	—	405	50	43
»	Madrid-Alcalá	18	60	89	54	29	22	2 c.	1	1	254	g. n.	120
	Plasencia	15	14	35	111	8	6	1 c.	1	—	174	147	37
	Sigüenza	18	18	152	145	43	118	1 c.	1	—	476	421	15
	Ciudad Real (*nullius*)	11	16	38	70	1	12	1 c.	1	—	137	179	12
Valencia		25	47	140	150	—	102	1 p.	1	2	439	280	228
	Mallorca-Ibiza	7	26	26	6	—	57	2 c.	1	1	95	281	151
	Menorca	—	5	6	2	1	2	1 c.	1	—	16	8	7
	Orihuela	11	13	25	23	—	9	1 c.	1	1	70	145	51
	Segorbe	6	14	24	22	4	5	1 c.	1	—	69	1	8
Valladolid		9	19	29	29	14	4	1 p.	1	1	95	88	54
	Astorga	28	19	185	219	194	273	2 (3)	1	—	890	630	18
	Avila	22	31	54	225	4	89	1 c.	1	—	403	221	35
»	Ciudad-Rodrigo (*Ad. ap.*)	12	10	30	54	11	9	1 c.	1	—	114	63	6
	Salamanca	19	18	56	185	28	74	1 c. y 1 p.	1	—	361	25	43
	Segovia	15	9	27	255	15	33	1 c.	1	1	309	16	27
	Zamora	13	20	57	166	6	47	1 c.	1	—	296	153	23
Zaragoza		16	34	98	209	27	12	1 p. y 3 c.	2	—	380	476	84
	Barbastro (*Ad. ap.*)	10	5	15	104	29	46	1 c.	1	—	199	254	11
	Huesca	13	16	83	63	3	33	1 c.	1	3	198	230	23
»	Jaca	8	10	29	24	88	100	1 c.	1	—	251	137	9
	Pamplona	19	18	50	195	296	247	1 c.	1	1	806	58	13
	Tarazona Tudela	9	19	47	72	11	2	2 c.	1	1	151	185	52
	Teruel-Albarracín	8	6	18	56	4	20	1 c.	1	—	104	252	15 (4)

(1) Existe, además, el Seminario y Universidad Pontificia de Comillas, bajo la dirección de los jesuítas. — (2) La otra es la de Baeza. El clero catedral se reparte entre ambas, yendo el más moderno á Baeza y pasando el más antiguo á Jaén — (3) Uno conciliar y otro menor ó Colegio de vocaciones eclesiásticas. — (4) Estas cifras se refieren sólo á Teruel. En Albarracín hay dos arciprestazgos con 53 parroquias, y una Catedral-Colegiata

Sacro Monte de Granada, San Ildefonso, Alcalá de Henares y Jerez de la Frontera. Análogo carácter tienen las capillas especiales de Reyes Nuevos y la muzárabe de Toledo, la de San Fernando de Sevilla y la de los Reyes Católicos, en Granada.

En cada diócesis existe un Seminario llamado conciliar por haberse establecido con arreglo á lo dispuesto en el Concilio de Trento, y destinado á la formación del clero; y en algunas archidiócesis, como las de Santiago y Tarragona, tiene el Seminario el título de pontificio con carácter de Universidad eclesiástica, que otorga los títulos de doctor en las Facultades de Teología, Derecho canónico y Filosofía.



Capilla de los Reyes Católicos en la Catedral de Granada
Sepulcros de los Reyes Católicos y de doña Juana y Felipe *el Hermoso*

Real Patronato. Por virtud de él corresponde la elección, presentación y nominación de obispos y arzobispos al monarca, debiendo ser confirmada ó aprobada por el Papa. La provisión de las dignidades, canonjías y beneficios se hace en cuanto á algunas por el Papa, otras por la Corona, otras por los prelados y Cabildos, y otras turnando el obispo con el rey, ó con el rey y el Cabildo (V. CANÓNIGO). Las parroquias se proveen por concurso, formando los Ordinarios ternas de aprobados para que nombre el rey; en las de Patronato elige el patrono; los coadjutores ó vicarios de las parroquias se nombran por los Ordinarios, previo examen sinodal. En todo caso, los nombrados para cualquier beneficio deben recibir la institución y colación canónicas de sus respectivos Ordinarios.

El Concordato determina todo lo relativo á dotación de los arzobispos, obispos, dignidades, canónigos, beneficiados, párrocos, coadjutores y ecónomos, así como la del culto; y dispone que los arzobispos y obispos procedan á formar el arreglo y demarcación parroquial de sus respectivas diócesis, el cual debe de ser previamente aprobado por el Gobierno, habiéndose hecho los de muchas diócesis.

Es de advertir que la necesidad de una nueva demarcación de diócesis (reconocida por el Convenio del 12 de Julio de 1904) se comprende por el solo hecho de que hay muchas que tienen dentro de sus límites territorios más ó menos extensos pertenecientes á otra ú otras. Véase el mapa DIVISIÓN ECLESIÁSTICA DE ESPAÑA.

Finalmente, siempre algunos prelados españoles ostentan la dignidad cardenalicia, como ocurre actualmente (1923) con los arzobispos de Burgos, Tarragona y Toledo.

Para Marruecos y Fernando Poo existen vicariatos apostólicos

§ 3.° — *España misionera*

La inmensa labor civilizadora realizada por ESPAÑA principalmente desde el descubrimiento de América, no ha sido jamás igualada por nación alguna. A raíz de la pérdida de las colonias sufrió su importancia un notable eclipse, durante el cual fué sobrepujada por Francia; pero desde algunos decenios á esta parte, se ha producido un florecimiento general del espíritu misionero en ESPAÑA que promete para un próximo porvenir una nueva edad de oro para las misiones españolas. Unos 4,500 religiosos españoles de todas las Ordenes religiosas están predicando en todo el mundo la doctrina de Jesucristo; si á esto añadimos unas 2,000 religiosas, tendremos aproximadamente la cifra de los misioneros españoles. En este artículo nos hemos ceñido á dar á conocer las misiones propiamente dichas, esto es, entre países infieles.

A. *Misiones católicas españolas en Asia. China. Ngnanwei.* Vicariato apostólico encomendado á los padres jesuítas de la provincia de Castilla, de León y de Turín, fundado en 1595 por el padre Mateo Ricci. Después de largos años de interrupción, reanudaron su obra los jesuítas en 1842. La primera expedición de padres españoles llegó en 1914.

Estadística en 1918: Sacerdotes españoles, 30; cristiandades, 434; cristianos, 66,268: catecúmenos, 59,033; bautismos anuales de adultos *in articulo mortis*, 189; de adultos, 2,396; de hijos de cristianos, 2,272; de hijos de catecúmenos, 320; de hijos de infieles bautizados á domicilio, 3,418; de huérfanos recogidos durante el año, 29. El número de paganos se calcula en unos 25.000,000; 200 por kilómetro cuadrado. Escuelas de niños, 129; de niñas, 75; alumnos cristianos, 3,295; paganos, 1,760; alumnas cristianas, 2,030; paganas, 759; maestros, 236, y maestras, 130.

La provincia de Ngnanwei se halla comprendida aproximadamente entre los 29 y 34° de lat. N. y los 114 á 119 de long. E., y limita con la provincia de Honau al N. y O., Hupe al O., Kiangsi al S. y Chekiang y Kiangsu al E., ocupando una extensión de unos 125,000 kms., calculándose su población en unos 25.000,000.

Los católicos de Ngnanwei forman parte de la cristiandad fundada por el jesuíta padre Mateo Ricci (V.), uno de cuyos convertidos, el doctor Ji, junto á cuya tumba se levanta el magnífico Observatorio de su nombre, dió incremento á la misión que en Shanghai fundara el padre Lázaro Cataneo en 1608.

Fukien Meridional ó Amoy. Vicariato apostólico encomendado á los padres dominicos de la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas, fundada en 1631 y erigida en vicariato en 1883. La misión cuenta con 29 distritos, 84 cristiandades, 33 iglesias, 32 capillas, 10,943 cristianos, 5,331 catecúmenos, 21 misioneros, 9 sacerdotes indígenas, 10 religiosas dominicas, 86 terciarias indígenas, 4 Hermanas de San Pablo de Chartres, 2 religiosas oblatas del Canadá, 1 seminario, 8 seminaristas, 5 colegios de catequistas, 95 catequistas, 35 escuelas de niños con 458 alumnos, 27 escuelas de niñas con 327 alumnas, 1 hospital, 116 niños en las nodrizas y 5 Santas Infancias con 298 niñas. Según el censo de 1913, el número de paganos en el territorio de la misión es de 8.500,000; los bautismos de adultos, 202; de párvulos cristianos, 355, y de hijos de infieles, 189.

El vicariato apostólico de Amoy ó Emuy ocupa la parte meridional de la provincia china de Fukien y está limitado al N. por el vicariato apostólico de Fochen, al SE. por el mar de China, al O. y SO., por la prefectura de Tinchow y el vicariato de Swatow. Su territorio, de unos 500,000 kms.², está entre los 12° 20′ y 36° 40′ de lat. N. y los 121° 30′ y 123° 40′ de longitud oriental.

El número de protestantes no llega á la mitad del de católicos y no pasa de 5,000.

Fukien septentrional. Vicariato apostólico encomendado á los mismos religiosos y de iguales fechas de creación y fundación. Esta florecientísima misión contaba en 1918 con 513 cristiandades, repartidas en 50 distritos, 162 iglesias y capillas, 49,000 cristianos, 13,888 catecúmenos, 37 misioneros dominicos, 19 sacerdotes indígenas, 19 religiosas (11 españolas ó filipinas y 8 francesas), 39 terciarias indígenas, 1 seminario con 30 seminaristas, 1 colegio de primera y segunda enseñanza con 230 alumnos, 74 escuelas para niños con 1,875 alumnos y 23 escuelas para niñas con 730 alumnas; 1,176 niñas están asiladas en 8 Santas Infancias y 4,488 fueron rescatadas. Este vicariato limita al N. con el vicariato apostólico de Kiang-si oriental, al S. con el vicariato apostólico de Amoy, al E. con el Estrecho de Formosa, y al O. con los vicariatos de Kiang-si septentrional y Kiang-si meridional.

Los padres dominicos pueden con razón ufanarse de las misiones de Fokien. En 1913 fundaron en Fuchow el Colegio de Santo Domingo de primera y segunda enseñanza, que se inauguró en 1915 y que constituye el centro español de enseñanza más importante de China.

Hunan septentrional. Vicariato apostólico encomendado á los padres agustinos de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús, de Filipinas, fundado en 1879. En 1919 contaba con: misioneros, 34; seminaristas, 15; cristianos, 11,406; catecúmenos, 15,500; cristiandades, 104; iglesias y capillas públicas, 104; escuelas de niños, 42, con 950 alumnos; escuelas de niñas, 21, con 340 alumnas; catequistas, 84; bautismos de adultos, 1,174; bautismos de niños, 365; confesiones, 33,000; comuniones, 93,659; confirmaciones, 2,686; matrimonios, 130; extremaunciones, 170; bautizantes indígenas, 10; bautizados hijos de infieles, 1,749; recogidos hijos de infieles, 677; amamantados por nodrizas, 180; orfanotropios, 3; número de paganos, 11.000,000.

Los habitantes de esta región se distinguen por la ferocidad de sus costumbres; por ello, pues, las energías derrochadas por los misioneros para la evangelización de China, en parte alguna fueron tan notables como en el Huanan, donde los primeros misioneros no contaban siquiera con el apoyo de los pocos y esparcidos cristianos, tímidos ante las persecuciones de que eran objeto.

Shensi septentrional. Vicariato apostólico encomendado á los padres franciscanos de la provincia de Cantabria, fundado en 1911. Según los datos estadísticos obtenidos en 1917-18, cuenta con: distritos, 5; misiones ó residencias, 10; cristiandades, 63; residencias secundarias, 12; sacerdotes españoles franciscanos, 13; hermanos legos, 2; terciarios seglares, 106; católicos, 1,935; catecúmenos, 3,789; paganos, 3.000,000; iglesias, 11; capillas, 12; casas de oración, 3; seminario mayor, 1, con 8 alumnos; bautismos de niños de cristianos, 94; bautismos de adultos, 155.

El vicariato limita al N. con la Mogolia, al S. con el vicariato de Shensi central, al E. con la provincia de Shansi, al O. con la provincia del Kan-son. Divídese en dos prefecturas civiles de primer orden: Yulinfu y Yenanfu. La primera está al N., al pie de la famosa muralla que separa la China propiamente dicha del desierto de Ordos (Mogolia) y dependen de ella cuatro subprefecturas, y la segunda en el centro y tiene 10 subprefecturas.

Japón. Formosa. Prefectura apostólica encomendada á los padres dominicos de la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas, fundada en 1626, restaurada en 1859. La Prefectura apostólica fué organizada como tal en 1913. La misión está dividida en 10 distritos con un total de 34 cristiandades, 33 iglesias, 3,891 cristianos, 821 catecúmenos, 11 misioneros dominicos, 6 religiosas, 36 catequistas, 9 escuelas con unos 500 alumnos y 2 orfanatorios con 92 niñas recogidas. Los bautismos durante un año se elevan á 342.

Existe en la población un antagonismo innato á toda creencia religiosa que difiere de la de sus progenitores y hay, además, la oposición del protestantismo, que dispone de grandes sumas con que sostener sus establecimientos de enseñanza, etc., á lo que los religiosos dominicos no pueden oponer muchas veces más que su celo, abnegación y heroísmo. Víctimas del odio, murieron asaetados en esta misión los padres Francisco de Santo Domingo y Luis Muro.

Shikoku. Prefectura apostólica encomendada á los padres dominicos de la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas, fundada en 1602 y organizada nuevamente como prefectura apostólica en 1904.

Según la estadística de 1919, existen 8 misioneros, 2 iglesias, 5 capillas, 526 cristianos, 100 catecúmenos, un orfanato de la Santa Infancia, una escuela de catequistas y dos escuelas de niños. Los bautismos fueron 63, y el territorio comprende toda la isla.

Es extraordinaria la importancia de las misiones en el Imperio del Sol Naciente, por la influencia política y el ascendiente moral de este pueblo en todo el Extremo Oriente. De su florecimiento en tiempo de san Francisco Javier y de las persecuciones que se sucedieron, podrá el lector hallar datos en el artículo MISIÓN.

Tierra Santa. La parte principalísima que tuvo un día ESPAÑA y la muy considerable que, gracias á los padres franciscanos españoles continúa teniendo esta misión excepcional, nos deciden á incluirla en la serie de misiones católicas españolas, enunciando su título solamente, pues se hallarán los correspondientes datos históricos y estadísticos en los artículos MISIÓN y TIERRA SANTA.

Indo-China. Tonquín central. Vicariato apostólico encomendado á los padres dominicos de la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas, fundada en 1676 y como vicariato apostólico en 1848. De la estadística de 1919 copiamos los siguientes datos: misioneros, 25; sacerdores seglares indígenas, 128; minoristas y tonsurados, 7; bautismos de adultos, 426; bautismo de niños hijos de padres cristianos, 10,791; ordenaciones sacerdotales, 7; bautismos de niños de infieles en peligro de muerte, 8,499; niños cuidados en el orfanato, 3,120; semanarios, 2; colegios para catequistas, 1; alumnos de este colegio, 114; Conventos de Hermanas de San Pablo de Chartres, 3; Conventos de Hermanas indígenas, 20; orfanatos para hijos de paganos, 15; hospitales, 17; leproserías, 3, con 530 leprosos y un asilo para ancianos. Comprende 67 distritos, 803 cristiandades, 790 templos y capillas para 278,124 cristianos. Los infieles son unos 2.000,000.

El vicariato comprende toda la provincia de Thai-Binh, la mayor parte de la de Hung-yen y más de la mitad de la de Nacu-dinh, siendo sus límites al N. el vicariato de Tonquín septentrional, al NE. el vicariato oriental, al E. y S. el golfo de Tonquín y al O. los vicariatos occidental y marítimo. Inútilmente se buscaría entre todas las misiones españolas otra de mejor organización y de mayor importancia: buena prueba de ello son los frutos obtenidos en el aumento del número de cristianos.

Tonquín oriental. Vicariato apostólico encomendado á los mismos padres dominicos, con iguales fechas de fundación y erección en vicariato independiente. Los datos estadísticos de 1919 son: padres misioneros dominicos, 18; sacerdotes del clero indígena, 51; seminaristas con órdenes, 24; catequistas, 127; alumnos de la Casa de Dios, 297; criados de la misión, 153; seminarios, 2; seminaristas, 55; Colegio de catequistas, 1, con 39 alumnos; 1 Escuela de Hermanos de la Doctrina Cristiana, con 5 hermanos y 118 alumnos; 2 escuelas de las Hermanas de San Pablo de Chartres con 15 hermanas y 190 alumnas; conventos de Hermanas Terciarias con 113 hermanas; orfanatos, 7, con 101 huérfanos; hospitales para indígenas, 7, con 200 enfermos; leprosería, 1, con 76 leprosos; hospital de las Hermanas de San Pablo, con 4 hermanas; una casa para recibir á los huérfanos, con 20 de éstos; bautismos de catecúmenos, 446; de hijos de cristianos, 3,058; hijos de infieles bautizados *in artículo mortis*, 5,762; Residencias, 30; cristiandades, 332; cristianos indígenas, 76,161; europeos, 2,500; infieles, 2.000,000.

Este vicariato comprende las cuatro provincias siguientes: Haiduong, Quang-au, Hai-niuls y Kien-au. Confines geográficos del vicariato apostólico: al oriente, el vicariato apostólico de Cantón en China, al occidente el vicariato del Tonquín Central, al N. el vicariato del Tonquín Septentrional y al S. el golfo de Tonquín. Está comprendido entre los 103° 42′ y 105° 42′ de long. del Meridiano de París y entre 20° 45′ y 21° 45′ de latitud boreal.

Hasta 1883 formó un mismo vicariato con el del Tonquín Septentrional, pero la prosperidad creciente de la misión y el número crecido de cristianos (en 1840 había ya 169,254) aconsejaron se dividiera en dos, lo que se hizo en 1883.

Tonquín septentrional. Vicariato apostólico encomendado á los mismos padres dominicos, de igual fecha de fundación y segregado del vicariato oriental como vicariato independiente en 1883. Son sus datos estadísticos de 1918: distritos de la misión, 25; cristiandades, 237; iglesias y capillas, 227; cristianos, 36,600; infieles, 2.500,000; misioneros dominicos, 15; sacerdotes indígenas, 30; conventos de religiosas, 3; Hermanas de San Pablo de Chartres, 56; seminario, 1, con 47 seminaristas; 1 colegio de catequistas con 150 estudiantes; catequistas, 81; Santa Infancia, 22, con 477 párvulos recogidos; bautismos de adultos, 126; bautismos de niños de cristianos, 1,613: bautismos de hijos de infieles, 4,953.

Comprende este vicariato seis provincias del Tonquín. Sus límites son: Al N. las provincias de Kwang-si y Yun-nan, China (vicariato apostólico de Nan-ningfu), al S. el vicariato apostólico del Tonquín Oriental, al O. el vicariato apostólico del Alto Tonquín, y al E. el vicariato del Tonquín Oriental. Está situado desde el 21° hasta más del 23 de lat. boreal y desde un poco más del 102 hasta el 104° de longitud del Meridiano de París.

En un principio esta región se vió misionada por franciscanos, jesuítas y agustinos, no faltando tampoco algunos dominicos que predicaron aunque sólo fué de paso; hasta que en 1676 se establecieron estos últimos en el Tonquín para compartir los trabajos de los misioneros del Seminario de París. El río Rojo divide las misiones de unos y otros.

India. Bombay. Archidiócesis encomendada á los jesuítas de la provincia de Aragón en 1921. Es una de las misiones más florecientes. Los jesuítas alemanes lograron aquí sus mayores triunfos (V. MISIÓN). Por efecto de la guerra se han hecho cargo de la misión los jesuítas españoles que acaban de llegar al país.

Cuttak. Misión erigida en 1921 por desmembramiento de la diócesis de Vizagapatam y confiada á los padres Paúles de la provincia de Madrid. Comprende una extensión de 62,567 millas cuadradas con una población de 12.000,000 de habitantes. Los Paúles españoles recientemente llegados á la misión han iniciado ya los trabajos en la misma. El número de católicos se eleva á 13,000.

Verapoly. Archidiócesis encomendada á los padres carmelitas descalzos de la provincia de San Joaquín de Navarra, fundada en 1857 y reorganizada en 1886. Datos estadísticos: pueden consultarse los publicados en el artículo MISIÓN. El interés que despierta esta misión aumenta considerablemente al considerar la importancia capitalísima de la India.

B) *Misiones católicas españolas en África. Fernando Poo.* Vicariato apostólico encomendado á los padres Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, fundado en 1883 como prefectura y elevada á vicariato en 1904. Los padres jesuítas emprendieron la evangelización en 1855 aunque tuvieron que abandonarla después. El lector podrá hallar suficientes datos estadísticos é históricos de esta misión en el artículo de este nombre (V. MISIÓN, t. XXXV, páginas 970 y 971).

En lo civil dependen las misiones del ministerio de Estado, quien retribuye á 14 miembros de la Congregación del Inmaculado Corazón de María, y tiene un presupuesto de 26,000 pesetas para las 12 escuelas que dichos padres dirigen. En lo eclesiástico dependen, naturalmente, de la Congregación de *Propaganda Fide*.

Marruecos. Vicariato apostólico encomendado á los padres franciscanos de la provincia de Santiago y al que las demás provincias españolas mandan con frecuencia cierto número de religiosos. La parte francesa está encomendada á franciscanos de esta nacionalidad. Fué fundada en el siglo XIII, erigida en prefectura Apostólica en 1630 y restaurada en 1859. La organización actual data de 1908, en virtud de un Breve de Pío X. Sus límites, datos históricos y estadísticos pueden verse en el t. XXXV, págs. 944 y 945 del artículo MISIÓN.

C) *Misiones católicas españolas en América. Bolivia. Beni.* Vicariato apostólico encomendado á los padres franciscanos españoles de la provincia de Andalucía, fundado en 1918. El departamento de Beni tiene 264,465 km.² y unos 50,000 h. El número de católicos será de 26,000. Por ser el vicariato de reciente fundación son las estadísticas aun en extremo deficientes. El número de misioneros será de unos 40 y provienen casi todos de los Colegios de *Propaganda Fide* de La Paz y Tarata (Bolivia). El Colegio de La Paz sostiene 1 parroquia, 6 misiones y 1 colegio con un total de 20 misioneros, de los cuales 14 son españoles. El vicariato abarca igualmente la misión de los padres de Tarata en Chapare y la capellanía de San Lorenzo.

La creación del vicariato apostólico por parte de la Santa Sede obedece al propósito de dotar las parroquias abandonadas de sacerdotes que provea á las necesidades espirituales de éstas, y de que se intenten nuevas fundaciones, que serán muy posibles desde que se cuente con un personal numeroso. De parte del Gobierno boliviano, esta creación responde á la necesidad de estimular á los indígenas á la vida social, promover entre ellos la instrucción, las industrias y resguardar la soberanía nacional.

Nicaragua. Bluefields. Vicariato apostólico encomendado á los padres capuchinos de la provincia de Nuestra Señora de Montserrat, de Cataluña, fundada en 1914; la erección oficial emanó de la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide* el 2 de Diciembre de 1919. Se hallarán datos estadísticos en el artículo MISION (t. XXXV, pág. 958).

Los límites del joven vicariato nicaragüense son: al N. la archidiócesis de Tegucigalpa (Honduras), al

S. la diócesis de Granada, al E. el mar de las Antillas, y al O. la diócesis de Granada, la archidiócesis de Managua y la diócesis de León. Comprende Bluefields y las comarcas de Cabo de Gracias á Dios, Prinzapolka, Siquia, Río Grande y las islas del océano Atlántico pertenecientes á Nicaragua. Depende de la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide*, pero forma parte de la archidiócesis de Managua. La principal residencia ó cristiandad radica en Bluefields, capital de la Prefectura.

Colombia. Caquetá y Putumayo. Prefectura apostólica encomendada á los mismos padres capuchinos que la anterior, fundada en 1904. Véanse datos estadísticos é históricos en el artículo MISIÓN, t. XXXV, pág. 958. La Prefectura apostólica del Caquetá comprende una vastísima región, en su parte occidental sumamente montañosa, de Colombia. Está limitada al N. por el vicariato apostólico de Llanos de San Martín, al S. por los vicariatos apostólicos de Cauclos y el Napo, al E por el vicariato apostólico de San León del Amazonas, y al O. por la diócesis de Pasto. Está separado de Colombia por la cordillera de los Andes, y sus comarcas se ven surcadas por gran número de ríos caudalosos, hasta hace poco único medio de comunicación que existía en el país.

Casanare. Vicariato apostólico encomendado á los padres agustinos recoletos de la provincia de Nuestra Señora de la Candelaria de Colombia, fundada en virtud de las Letras Apostólicas *Romani Pontifices...* por León XIII en 1893. Datos estadísticos de 1918: sacerdotes misioneros, 10; residencias, 5; centros secundarios, 11; población, 26,000, sin contar los indios salvajes que suman unos 2,000; conventos de religiosas, 3; bautismos, 1,000; matrimonios, 400; iglesias y capillas, 16; colegio, 1, con 35 alumnos; escuelas urbanas, 20; rurales, 7, con un total de 850 alumnos; colegios para niñas, 3; las comuniones pasan de 30.000; imprenta, 1; revista, 1.

Está situado el vicariato en la región oriental de Colombia; tiene, según la nueva circunscripción, hecha en época reciente, una extensión de más de 800 leguas cuadradas y está limitado el N. y NE. por la Prefectura apostólica de Arauco, al S. y SO. por el vicariato apostólico de San Martín, y por la diócesis de Tunja. Recientemente se han construído nuevas iglesias, se han fundado nuevos planteles de instrucción, y magníficos locales para la instalación del Colegio de San Agustín en Támara, y los de las Hermanas de la Presentación en Nunchia y Orocué, habiendo obtenido del ministro de Instrucción pública autorización para que se otorguen en dichos establecimientos de Hermanas el diploma de maestras elementales. El vicariato está dividido en cinco circunscripciones y cada una de ellas está, en lo espiritual, al cuidado de dos padres misioneros: Támara, capital del vicariato; Nunchia, Chámeza, Moreno y Orocué. El vicario apostólico es á la vez inspector de Instrucción pública, con amplias facultades para crear escuelas, nombrar maestros, etc., todo bajo la dirección del ministro de Instrucción pública. En cada residencia hay una iglesia.

Chocó. Prefectura apostólica encomendada á los misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, fundada en 1908. Datos estadísticos de 1918: Desde 1916 hasta 1918 ambos inclusive: sacerdotes, 10; hermanos, 5; residencias, 4; bautismos, 10,000; visitas á pueblos, 100; confesiones en los ríos, 181; imprentas, 1; colegios de niñas, 2; 34 escuelas para niños y niñas con 1,600 alumnos; revistas, 1; extensión territorial, 70,000 kms.² (casi como Castilla la Nueva). Las Hermanas de la Presentación cuidan de las escuelas para niñas; habitantes católicos 100,000; indios, 7,000. Los negros son muy numerosos.

La Goajira. Vicariato apostólico encomendado á los padres capuchinos de la provincia de la Preciosísima Sangre de Cristo, de Valencia, fundada ó erigida en vicariato en 1905 por el papa Pío X. En el artículo MISIÓN, t. XXXV, págs. 957 y 958 se hallarán datos estadísticos é históricos de esta misión que limita al N. con el mar de los Caribes, al S. con el golfo de Maracaibo, Venezuela y diócesis de Santa Marta; al E. con el golfo de Maracaibo, y al O. con el mar de los Caribes. La población se compone en su mayor parte de civilizados, excepto la parte habitada por los motilones.

Urabá. Prefectura apostólica encomendada á los padres carmelitas descalzos de la provincia de San Joaquín de Navarra, fundada en 1917. Son sus datos estadísticos los siguientes:

En una extensión de 35,000 kms.², que comprenden selvas cerradas, habitación de fieras ó pantanos y barrizales cruzados por infinidad de ríos, habitan unos 400 indios catios, otros tantos cunas y 25,000 negros. La falta de lo más necesario para la existencia (agua potable, pan, carne), los mosquitos, el paludismo, los caminos horrorosos, el aislamiento, la pobreza y otra infinidad de trabajos que ni imaginarnos podemos, serían llevaderos y soportados con alegría por el misionero si hubiera almas aptas para evangelizar. Pero los negros, por su apatía, concepción, orgullo, son incapaces de comprender el bien de la Religión. Los catios son nómadas y de malas costumbres; sólo los cunas constituyen un consuelo para el misionero. Hay (en 1922) 7 padres carmelitas, 20 hermanas misioneras de la Inmaculada que regentan 5 escuelas. En dos años ha habido 800 bautizos y 15 matrimonios (de negros). La misión recibe del Gobierno una subvención anual de 2,000 pesos. (Informe del prefecto apostólico, 1922.)

Perú. San León del Amazonas. Vicariato apostólico encomendado á los padres agustinos de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas, erigido en 1921. La última relación que ha llegado á nuestras manos es de 1917 (Julio) y da las siguientes cifras: bautismos de adultos infieles, 16; bautismos de niños, 992; confirmaciones, 786; matrimonios, 158; confesiones, 173; comuniones, 26; extremaunciones, 18. Hay que notar que estos sacramentos han sido administrados durante las excursiones que por regiones salvajes realizan los padres misioneros. En la capilla de Iquitos el culto es diario y muy concurrido; el número de habitantes se acerca á 70,000, en su mayoría salvajes. Hay 9 padres misioneros argentinos, 4 residencias y 4 iglesias.

La Prefectura de San León del Amazonas está limitada al N. por los Estados del Ecuador y Colombia, al S. por la Prefectura apostólica de Ucayali y la Prefectura apostólica de Solimoes (Brasil), al E. por esta misma Prefectura y al O. por la diócesis de Cajamarca (Perú). Abarca una extensión de más de 300,000 kilómetros cuadrados y está surcada por gran número de ríos, navegables muchos de ellos, entre los que descuella el Marañón y sus afluentes el Putumayo, el Napo y el Huallaga.

San Gabriel del Marañón. Prefectura apostólica erigida en 1921. Encargada á los padres pasionistas españoles. Hace pocos meses han tomado de ella posesión los misioneros, por lo cual faltan todavía datos estadísticos.

Ucayali. Prefectura apostólica encomendada á los padres franciscanos españoles de la provincia de San Francisco Solano, en el Perú, fundada por Decreto del Gobierno peruano en 1898, aprobada por la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide* en 1900. Pueden verse sus datos estadísticos en el artículo MISIÓN, t. XXXV, pág. 944.

Comprende la jurisdicción de la Prefectura las regiones del Bajo y Alto Ucayali, con todos sus afluentes, como el Pichis, Palcazu, Pichetea, Apurímac, Man-

taro, Eue, Percué, Tambo. La Prefectura abarca aproximadamente 9° de latitud, es decir, del 5 hasta el 14° aproximadamente, extensión inmensa que podría albergar y sustentar cómodamente muchos millones de hombres. Abundan aún los indios salvajes, que serían mucho más numerosos si la fiebre no hubiese hecho estragos en los últimos años, y si los mercaderes blancos, los caucheros, no llevaran su barbarie hasta el extremo de tratarlos peor que á los animales de carga y venderlos como esclavos.

Urubamba. Vicariato apostólico, encomendado á los padres dominicos de la provincia de España, fundado en 1900 y elevado á vicariato en 1912. De la estadística de 1919 extractamos los siguientes datos: El número de padres misioneros, de 10 que era el año anterior, ha subido á 15, el de hermanos legos de 5 á 8. Los centros de Misión son 5; la capital de vicariato es Santo Domingo de Chirumbia, residencia del obispo. El número de bautismos es de unos 300 anuales. Hay, además, iglesias, capillas, escuelas católicas, etc., cuyo número no se especifica. Diez religiosas dominicas de la Congregación del Santísimo Rosario están establecidas en 4 residencias.

Ecuador. Zamora. Vicariato apostólico encomendado á la Orden franciscana de la provincia de San Francisco de Quito, fundada en 1899 (según Streit en 1893). Está situado al S. del Ecuador y limita al N. con el vicariato apostólico de Méndez y Gualaquiza, al S. con el Perú, al E. con la Prefectura apostólica de San León del Amazonas, y al O. con la diócesis de Loja. Después de la capital del vicariato, que es la ciudad de Zamora, la población más importante es Zacuambi. En el artículo MISIÓN, t. XXXV, pág. 944, pueden verse datos históricos complementarios.

Honduras. San Pedro de Sulán. Vicariato apostólico encomendado á los padres paúles de la provincia Barcelonesa, fundada en 1916.

Isla de la Trinidad. Archidiócesis de Puerto de España, encomendada á los padres agustinos recoletos de la provincia de San Nicolás de Tolentino, fundada en 1912; residencias y parroquias: Maraval, Santa Cruz, Mayaro, Moruga y Cuova. Estadística (1918): padres recoletos, 5; habitantes de las parroquias confiadas á los padres recoletos, 33,700, distribuídos así: católicos, 10,400; protestantes, 10,050; paganos, 13,210; iglesias y capillas, 8; escuelas católicas, 10; bautismos durante el año, 541; defunciones, 124; matrimonios, 45; comuniones, 29,800.

D) *Misiones católicas españolas en Oceanía, Carolinas, Palaos y Marshall*. Vicariato apostólico encomendado á los padres jesuítas de la Asistencia de España, fundada en 1886. Datos estadísticos: católicos, 5,395; iglesias y capillas, 18; escuelas elementales, 23, con 1,760 alumnos. Esta antigua misión española, fundada á raíz del famoso incidente hispanoalemán que tuvo feliz solución mediante la intervención de León XIII, ha sido desde 1911 hasta 1920 evangelizada por misioneros capuchinos alemanes, los cuales han tenido que abandonar el territorio por exigencias del Gobierno japonés que á consecuencia de la guerra europea se ha apropiado la colonia. A fines de 1920 han sido encargados los jesuítas españoles de esta importante misión, y con este fin han partido 15 misioneros bajo la dirección del reverendo Santiago López de Rego, nombrado provicario apostólico. Bajo su jurisdicción están los grupos de Yap, Truk, Mortlok y Donapé, de las Carolinas, y, además, el grupo de las Palaos. Ultimamente se ha añadido á esta misión el vicariato apostólico de las islas Marshall regentado hasta la guerra europea por los misioneros alemanes del Sagrado Corazón de Jesús.

Australia. Drysdale River. Prefectura apostólica encomendada á los padres benedictinos de la Abadía *Nullius* de Nueva Nursia, fundada en 1708. Datos estadísticos: sacerdotes benedictinos misioneros, 3; hermanos legos, 3; escuela, 1; iglesia, 1. La misión está situada en el fondo de la bahía *Napier Broome*, en otra bahía denominada la *Bahía de la Misión*, descubierta y bautizada por los misioneros de Nueva Nursia, en el NO. del continente australiano. Sin la menor exageración se puede afirmar que los indígenas que habitan el territorio, junto con los de la Nueva Guinea Holandesa, pertenecen á la raza más degradada de toda la Humanidad. Son antropófagos, se disputan con frecuencia la posesión de una mujer y se distinguen por su cobardía y falsedad. Podrán hallarse datos históricos complementarios en el artículo MISIÓN t. XXXV, pág. 937.

Nueva Nursia. Abadía *Nullius* y prefectura apostólica encomendada á los padres benedictinos del Real Monasterio de Nuestra Señora de Montserrat fundada en 1846 por los benedictinos padres Serra y Salvadó y erigida en prefectura y abadía *Nullius* en 1867. La abadía *Nullius* de Nueva Nursia está situada en el Estado de West-Australia, de la Confederación Australiana, no lejos de la costa occidental de este vasto continente, entre los 115 y 120° de longitud y 30 y 31° 50′ de latitud del Meridiano de Greenwich. El territorio de su jurisdicción era en 1867 de 15 millas cuadradas. En 1903 se aumentó en una extensión equivalente á toda Cataluña, Aragón y Valencia. Limita al N. con la diócesis de Geraldton, al S. y al E. con la diócesis de Perth y al O. con el océano Indico. En el artículo MISIÓN (t. XXXV, pág. 937) pueden verse datos históricos complementarios, así como puede asimismo consultarse la biografía del fundador. V. SALVADÓ (ROSENDO).

Islas Marianas. Guam. Vicariato apostólico encomendado á los padres capuchinos de la provincia de Navarra Cantábrica, fundada en 1911 como vicariato. Las islas Marianas, y en especial Guam, han sido misionadas desde 1565. Datos según la estadística de 1918: sacerdotes misioneros capuchinos, 6; legos, 3; religiosas, 20; conventos y residencias, 4; iglesias y capillas, 9; católicos, 12,948; infieles, 924; colegios, 11 con 1,036 alumnos; cofradías, 5; terciarios, 20; sermones predicados durante el año, 391; bautismos, 726. Los límites del vicariato son los de la isla, y para completar lo dicho con algunos datos históricos, pueden verse los artículos GUAM y MISIÓN, t. XXXV, página 959.

Filipinas. Mindanao. De la diócesis de Zamboanga, encomendada á los padres jesuítas de la provincia de Aragón, fundada en 1860. Datos estadísticos de 1919: residencias, 8; residencias secundarias, 16; padres misioneros, 42; hermanos coadjutores, 25; católicos, 196,000; 3,000 herejes, 400,000 infieles, 180 templos y capillas, 132 colegios y escuelas, con 4,236 alumnos. Cuidan también de la leprosería de Culión con 4,700 leprosos, de los cuales 200, que son los más graves, están acomodados en 4 hospitales. En un mes las comuniones de los leprosos que no están en los hospitales llegan á 4,836; en los hospitales hay unas 60 diarias.

En el artículo MISIÓN, t. XXXV, pág. 934, epígrafe *Filipinas*, podrá hallar el lector datos históricos que completaremos anotando que en 1889, antes de consumarse nuestra catástrofe colonial, llegó el número de misioneros á 167. El número de infieles bautizados hasta el presente se calcula en más de 150,000. Hubo años en que se bautizaron 8,200 infieles, y un solo misionero, el padre Urios, en medio año bautizó 5,000. Los jesuítas abandonaron más tarde la región oriental, que fué confiada á los padres benedictinos de Montserrat, y que más tarde á su vez la cedieron á los padres misioneros del Sagrado Corazón de Jesús (misión de Surigao).

Palawan. Prefectura apostólica encomendada á los padres agustinos recoletos de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Filipinas, fundada en 1910. Los padres agustinos llegaron en 1606 á Filipinas. En 1622 emprendieron la evangelización de las islas de Paragua ó Palawan y Calamianes. Datos estadísticos: sacerdotes misioneros, 6; población cristiana, 40,292; leprosos de la colonia de Culión, 4,300; penados en la colonia de Ywahig, 1,400; total de cristianos, 45,992; mahometanos, 8,000; infieles de varias denominaciones, 7,500; población total, 61,492; número de islas, 750; islas pobladas, 95; dialectos distintos, 12; bautismos en un año, 805; matrimonios, 189; residencias, 5; centros secundarios de misión, 44; iglesias y capillas, 49.

El centro principal de la misión es Cuyo, residencia del padre prefecto apostólico. Las misiones están esparcidas en las islas de Paragua (Palawan), Camianes, Cuyo y Cagayancillo, constituyendo un grupo numerosísimo. Es la única misión de Filipinas que está substraída á la jurisdicción ordinaria de los obispos, pues depende directamente de la Santa Sede; su creación coincide con la de las diócesis de Taguegarao, Lipa, Calbayog y Zamboanga.

Capítulo séptimo

BIBLIOGRAFÍA

1. *Territorio y población en general* (demografía). Tomás López, *Geografía histórica de España* (Madrid, 1802); *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, con varios apéndices para completar la del resto de la Península en el mismo siglo y formar juicio comparativo con la del anterior y del siguiente, según resulta de los libros y registros que se custodian en Simancas (Madrid, 1829); Miguel Cortés, *Diccionario geográfico histórico de la España antigua, tarraconense, bética y lusitana* (Madrid, 1835); Teodoro Ochoa, *Diccionario geográfico-histórico de Navarra* (Pamplona, 1842); Real Academia de la Historia, *Diccionario geográfico-histórico de España* (sólo se ha publicado lo relativo á Navarra y las Vascongadas en 1802, y lo referente á Logroño y parte de la provincia de Burgos, en 1846); P. Miguelez, *Las relaciones históricogeográficas de los pueblos de España hechas por orden de Felipe II* (Madrid, 1915); T. B. Soler, *Descripción geográficohistórica de España*, con mapas de Tomás López (Madrid, 1844-46); E. Chao, *Cuadros de la geografía histórica de España desde los primeros tiempos históricos, con mapas de las diversas dominaciones* (Madrid, 1849); Juan Bautista Carrasco, *Geografía general de España, comparada con la primitiva, antigua y moderna*, según sus monumentos, seguida *del diccionario general de todos los pueblos* (Madrid, 1861); José Oliver Hurtado, *Diversos periplos ibéricos que ofrecen las obras de la antigüedad*, discurso en la Academia de la Historia (Madrid, 1863); Fernán Caballero, *Noticias descriptivas de pueblos de Castilla recogidas en la segunda mitad del siglo XVI* (Madrid, 1866) y *Geografía antigua de España* (Madrid, 1874), ambos trabajos son discursos en la Academia de la Historia; Eduardo Saavedra, *La Geografía de España de Edrisi* (Madrid, 1881; sobre el mismo tema ha publicado otra obra Antonio Blázquez en 1901); Nicolás Feliciani, *Contributi alla geografia antica della Spagna*, en la *Rivista di Storia antica;* Luis Sánchez Costa, *La Península á principios del siglo XVIII*, en la *Revue Hispanique;* Marcelino Gutiérrez del Caño, *Notas para la Geografía histórica de España* (Valladolid, 1891); Lope Barrón, *Cantabria y Logroño* (Málaga, 1914); Vicente Castañeda, *Relaciones geográficas, topográficas é históricas del reino de Valencia, hechas en el siglo XVII*, en la *Revista de Archivos* (1916-17); Abelardo Merino Alvarez, *Geografía histórica del territorio de la actual provincia de Murcia desde la reconquista por don Jaime I de Aragón* (Madrid, 1915); J. Altadill, *Geografía histórica de Navarra*, en el *Boletín de la Comisión provincial de Monumentos de Navarra; Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, á partir del año 1876; Agustín de Blas, *Origen, progresos y límites de la población en España* (Madrid, 1895); Hoyos y Aranzadi, *Nupcialidad y natalidad en España*, en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía (1898); José Alemany, *La geografía de la península Ibérica en los textos de los escritores griegos*, en la *Revista de Archivos* (XXI, páginas 463-478, 1909); Felipe Sanford Marden, *Travels in Spain* (Boston, 1909); Antonio Blázquez, *Geografía de España en el siglo XVI*, en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid* (LI, págs. 186-223, 1909); Manuel Gálvez, *El solar de la raza (Voyage en Espagne)* (Buenos Aires, 1913); A. Blázquez, *Tres estudios geográficos en España en el siglo XVI*, en el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica de Madrid* (LIII, págs. 283-324, Madrid, 1911); José Alemany, *La geografía de la península Ibérica*, en la *Revista de Archivos* (XXIV, págs. 96-104; XXV, 323-341; tirada aparte, Madrid, 1912); J. Becker, *El medio geográfico en la historia de España* (Madrid, 1916); G. Briones Ferrero, *España. Datos geográficos y estadísticos* (Madrid, 1916); *Censo de población de España* (desde 1857 hasta 1920), publicado por el Instituto Geográfico y Estadístico; *Movimiento de la población de España* (desde 1858 hasta 1918), publicado por el Instituto Geográfico y Estadístico; los diferentes *Anuarios estadísticos* y *Estadísticas especiales* publicados por el Instituto Geográfico y Estadístico desde 1856 hasta 1920; *Estadísticas de la emigración é inmigración de España* (desde 1882 hasta 1918), publicadas por el Instituto Geográfico y Estadístico; *Nomenclátor de los pueblos de España* (desde 1857 hasta 1920), publicado por el Instituto Geográfico y Estadístico; E. H. del Villar, *Archivo geográfico de la península Ibérica* (Madrid). [V., además, el *Inventario bibliográfico*, de Menéndez y Pelayo, en su *Ciencia Española*, págs. 332 y siguientes, el apéndice bibliográfico de la *Geografía de España*, de Rafael Ballester (Gerona, 1917) y la bibliografía del capítulo de Geografía histórica, en la primera parte de este tomo.]

2. *Antropología y etnografía.* Broca, *Cranes vasques de Zarauz*, en el *Bulletin de la Société d'Anthropologie de Paris* (1862-63); Landa, *Crania euskara* (1887); Aranzadi, *El pueblo euskalduna* (1889); Verneau, *Cinq années aux Iles Canaries* (1891); Hoyos, *Notas sobre la geología y antropología de Campoo* (1891) y *Los Campurrianos* (1893); Hoyos y Aranzadi, *Un avance á la antropología de España* (1892); Oloriz, *Distribución geográfica del índice cefálico en España* (1894) y *La talla humana en España* (1896); Aranzadi, *Der ächzende Wagen und Anderer aus Spanien*, en *Archiv für Anthr.* (1896); Ripley, *The racial geography of Europa* (1897); Deniker, *Las races européennes* (1897-98); Aragón, *El pueblo maragato* (1902); Aranzadi, *El yugo vasco comparado con los demás* (1905) y *Problemas de etnografía de los vascos* (1907); Juan Chamberlain, *El atraso de España*, traducción de Cazalla (Valencia, 1909); Aranzadi, *De la covada en España*, en *Anthropos* (1910) y *Antropología y etnología del país vasconavarro* (1911); S. Valentí Camp, *Vicisitudes y anhelos del pueblo español* (Barcelona, 1911); Miguel de Unamuno, *Por tierra de Portugal y España* (Madrid, 1911); Aranzadi, *Quelques observations sur les soidisant données anthrop. que fournit la langue basque*, en la *Soc. d'Anthr. de Paris* (1911) y *De cosas y palabras vascas*, en *Anthropos* (1912); Beddoe, *Anthrop. History of Europe* (1912); Sánchez, *El hombre español útil para el servicio: sus características antropológicas* (1913); Aranzadi y Hoyos, *Unidades y constantes de la crania hispánica* (1913); Mlle V. Paraire y G. Rimey, *La Patria española. El país y los habitantes pintados por escritores españoles*

modernos (París, 1913); Hoyos y Aranzadi, *Notes preliminaires sur les Crania hispanica*, en la *Societé d'Anthropologie de Paris* (1913); Eguren, *Estudio antropológico del pueblo vasco* (1914); Aranzadi, *Cráneos de Guipúzcoa* (1914), *Quelques correlations du trou occipital des crânes basques*, en la *Société d'Anthropologie de Paris* (1914), *De Antropología de España*, *Estudio* (1915), *Dimensiones de la calvaria en España y sus relaciones de conjunto* (1915) y *El triángulo facial de los cráneos vascos* (1917); Aranzadi y Hoyos, *Etnografía, sus bases, sus métodos y aplicaciones á España* (1917); Aranzadi, *Tipo y raza en los vascos* (1919), *Cráneos de Vizcaya* (1919), *Triangulación de la calvaria en cráneos de Vizcaya* (1921), *Síntesis métrica de cráneos vascos* (1922) y *Cráneos del cementerio franco de Pamplona* (1922); Ricardo Yord, *Cosas de España* (Madrid, 1922); Aranzadi, *Observaciones antropométricas en los cacereños*, en la Sociedad Española de Historia Natural (1894); Víctor Jacques, *Etude ethnologique dans les premières âges du métal dans le Sudest de l'Espagne (M. Siret)*; Collignon, *Memoires de la Société d'Anthropologie de Paris* (serie 3, I, fasc. 3 y 4); Aranzadi, *Nachtrag der vorläufiger Mitteilung zur Anthrop. von Spanien*, en el *Arch. für Anthrop.* (XXII); Rafael Altamira, *Psicología del pueblo español* (Madrid, 1921); Gustavo La Iglesia, *El alma española* (Madrid); Miguel de Unamuno, *Andanzas y visiones de España* (Madrid, 1923).

3. *Filología.* Antonio de Nebrija, *Gramática que nuevamente hizo sobre la lengua castellana* (Alcalá, 1492); fray Pedro de Alcalá, *El vocabulista arábigo en letra castellana* (Granada, 1505); Juan de Valdés, *Diálogo de la lengua*, obra de origen incierto, pero que la mayor parte de los críticos atribuyen á Valdés (Amberes, 1533); Bernabé Busto, *Arte para aprender á leer y escribir perfectamente en romance y en latín* (Madrid, 1535); Ambrosio de Morales, *Discurso sobre la lengua castellana* (Madrid, 1546); Francisco de Tamara, *Suma y erudición de Gramática, en verso castellano* (Salamanca, 1550); Cristóbal Villalón, *Arte breve y compendiosa para saber hablar y escribir en la lengua castellana congrua y decentemente* (Valladolid, 1555); Juan de Miranda, *Observaciones sobre la lengua castellana* (Roma, 1567); Pedro Simón Abril, *Gramática castellana* (Zaragoza, 1579); fray Miguel de Salinas, *Libro apologético para saber bien leer, escribir, pronunciar y cantar letras* (Madrid, 1567); Pedro de Guevara, *Nueva y sutil invención, con que se aprenderá todo el estilo y artificio de las gramáticas* (Salamanca, 1581); Juan de la Cuesta, *Libro y tratado para enseñar á leer y escribir* (Madrid, 1589); López de Velasco, *Ortografía y pronunciación castellana* (Burgos, 1582); Andrés de Poza, *De la antigua lengua de España* (Bilbao, 1587); Guillermo Foquel, *Suma á la ortografía castellana* (Alcalá, 1593); Enzina, *Ortografía castellana* (Madrid, 1603); Uldrete, *Del origen y principio de la lengua castellana que hoy se usa en España* (Madrid, 1606); Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana* (Madrid, 1606); Sebastián Covarrubias Orozco, *Tesoro de la lengua castellana ó española* (Madrid, 1611); Ambrosio de Salazar, *Espejo general de la gramática. Secretos de la gramática española* (Madrid, 1620); Ximénez Patón, *Instituciones de la gramática española* (Madrid, 1614); Gonzalo Correas, *Ortografía castellana nueva y perfecta* (Salamanca, 1630); Perles y Campos, *Gramática española* (Madrid, 1689); Gregorio Mayans y Siscar, *Orígenes de la lengua española* (Madrid, 1737); Gómez Gayoso, *Gramática castellana* (Burgos, 1743); padre Benito de San Pedro, *Arte del romance castellano* (Madrid, 1769); Miguel Casiri, *Diccionario de las voces arábigas usadas en España*, manuscrito de la Biblioteca de la Academia de la Historia (1773); Juan de Iriarte, *Sobre la imperfección de los Diccionarios* (Alcalá, 1774); Capmany y de Montpalau, *Discursos analíticos sobre la formación de las lenguas* (Madrid, 1776); padre Gregorio Garcés, S. J., *Del fundamento, vigor y elegancia de la lengua castellana* (Madrid, 1791); Vargas Ponce, *Declamación sobre los abusos introducidos en la lengua castellana* (Madrid, 1793); Martínez Marina, *Ensayo histórico crítico sobre el origen y procesos de las lenguas, señaladamente el romance castellano* (Madrid, 1805); Juan Bautista Erro y Azpiroz, *Alfabeto de la lengua primitiva de España* (Madrid, 1806); Jovellanos, *Curso de Humanidades castellanas* (Gijón, 1819); Juan Pablo Forner, *Exequias de la lengua castellana*; Ruppert, *Konversations-wörterbuch*, en la Colección *Meyers Sprachführer* (Leipzig); Franceson, *Gramática castellana* (4.ª ed., Leipzig, 1855); Pedro Felipe Monlau, *Idea general del origen de la formación del castellano*, discurso de ingreso en la Academia Española, en el *Diccionario Etimológico* (Madrid, 1856); Fuchs, *Gramática castellana* (2.ª ed., Brema, 1862); Pedro Felipe Monlau, *Vocabulario gramatical de la lengua castellana* (Madrid, 1870); Diez, *Etymologisches Wörterbuch der romanischen Sprachen* (5.ª ed., Bonn, 1878); P. Förster, *Spanische Sprachlehre* (Berlín, 1880); Diez, *Grammatik der romanischen Sprachen* (5.ª ed., Bonn, 1882); José Balari, *Algunas consideraciones sobre la formación del romance castellano*, oración inaugural del año académico de 1881-82, leída en la Universidad de Barcelona; Andrés Bello, *Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana* (Madrid, 1883) y *Gramática de la lengua castellana*; Funck, *Gramática castellana* (8.ª ed., Francfort, 1885); R. Cuervo, *Diccionario de construcción y régimen* (Madrid, 1886 y 1894); Valbuena, *Ripios académicos y Fe de erratas del Diccionario de la Real Academia* (Madrid, 1887); Luis C. Viada y Lluch, *Rectificaciones y reparos al Diccionario de la Real Academia Española* (Barcelona, 1892); Viñaza, *Biblioteca histórica de la filología castellana* (Madrid, 1893); Meyer-Lübke, *Grammatik der romanischen Sprachen* (Leipzig, 1890-94); Ramón Menéndez Pidal, *Etimologías españolas en Romania* (París, 1900); Paz y Meliá, *Taschenwörterbuch* (Berlín, 1903); Gräfenberg, *Unterrichtsbriefe* (Gramática en forma epistolar, para aprender el español los alemanes, Berlín, 1903); R. Menéndez Pidal, *Manual elemental de gramática histórica española*, con bibliografía (Madrid, 1904); Ramón Caballero, *Diccionario de modismos: metáforas y frases* (2.ª ed., Madrid, 1905); Manuel Rodríguez, *Origen filológico del romance castellano* (Santiago, 1905); Groeber, *Grundriss der romanischen Philologie* (2.ª ed., Estrasburgo, 1906); Ramón Menéndez Pidal, *El dialecto leonés*, en la *Revista de Archivos* (Madrid, 1906); Hugo Schuchardt, *Die iberische Deklination* (Viena, 1907); Erico Staaf, *Etude sur l'ancien dialecte léonnais, d'après des Chartes du XIIIe siècle*, en la *Revue de dialectologie romane* (II, págs. 119 á 130, Bruselas, 1907); F. Baraibar, *Nombres vulgares de animales y plantas usados en Alava y no incluídos en el Diccionario de la Real Academia Española*, en el *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural* (Madrid, 1908); padre Juan Mir, S. J., *Prontuario de Hispanismo y Barbarismo, Rebusca de voces castizas* (Madrid, 1908); Rufino José Cuervo, *Algunas antiguallas del habla hispano-americana*, en el *Bulletin Hispanique* (XI, págs. 25-30 y 283-294, Burdeos, 1909); Tineo Rebolledo, *Gitanos y castellanos. Diccionario gitano-español y español-gitano. Modelos de conjugación de verbos auxiliares y regulares en caló* (Barcelona, 1909); K. Pietsch, *Spanish Etymologies*, en *Modern Philology* (VII, págs. 49-60, Chicago. 1909); L. Ambruzzi, *La diffusione della lingua castigliana* (Turín, 1909); Molton Avery Colton, *La phonétique castillane*, en *Literaturblatt für germanische und romanische Philologie* (XXXIV, págs. 236-239, Leipzig, 1909); Federico de Onís y Sánchez, *Contribución al estudio del dialecto leonés*, examen filológico de algunos documentos de la catedral de Salamanca (Salamanca, 1909); Federico Hanssen, *Spanische Grammatik auf historischer Grund-*

lage, en *Literaturblatt für germanische und romanische Philologie* (XXXII, págs. 406-408, Leipzig, 1909); Santiago Alonso Garrote, *El dialecto vulgar leonés*, en el *Archiv. für das Studium der neueren Sprachen und Literaturem* (CXXVI, págs. 476-477, Brunswick, 1909); Juan M. Dihigo, *Reparos etimológicos al Diccionario de la Academia Española. Voces derivadas del griego*, en la *Revista de la Facultad de Letras y Ciencias* (X, págs. 143-160 y 253-255, Habana, 1910); Ramón Menéndez Pidal, *Cantar de Mío Cid, texto, gramática y vocabulario* (Madrid, 1908-11); Arístides Marre, *Petit vocabulaire des mots de la langue française d'importation hispanoportugaise*, en la *Revue de linguistique et de philologie comparée* (XLII, págs. 176-199 y 260-274, París, 1909); abate Guillermo Bernard, *Grammaire espagnole: cours supérieur*, con un prefacio de G. Cliquennois (París, 1909); Santiago Alonso Garrote, *El dialecto vulgar leonés hablado en Maragatería y sierra de Astorga*, notas gramaticales y vocabulario (Astorga, 1909); José López de Flores, *La lengua castellana en París* (Madrid, 1909); Joaquín López Barrera, *Anotaciones á los barbarismos y arcaísmos usados en la provincia de Cuenca* (Cuenca, 1909); Rodolfo Gil, *La lengua española entre los judíos*, en la *España Moderna* (CCXLVI, págs. 30-43, Madrid, 1909); Emilio Cotarelo y Mori, *Fonología española. Cómo se pronunciaba el castellano en los siglos XVI-XVII* (Madrid, 1909); Pablo Ravaisse, *Les mots arabes et hispanomorisques du «Don Quichotte»*, en la *Revue de linguistique et de philologie comparée* (XLII, págs. 13-32 y 200-208 y 275-281, París, 1909); Miguel Luis Amunátegui, *Apuntaciones lexicográficas* (Barcelona, 1909); *Gramática de la lengua castellana*, por la Real Academia Española (Madrid, 1910 y 1911); Eduardo Benot, *Arte de hablar (Gramática filosófica de la lengua castellana)* (Madrid, 1910); Roque Barcia, *Sinónimos castellanos* (última edición, Madrid, 1910); Julio Cejador y Frauca, *Tesoro de la lengua castellana. Vida y origen del lenguaje. Lo que dicen las palabras* (Madrid, 1910); Salvador Padilla, *Gramática histórico-crítica de la lengua española* (Madrid, 2.ª ed., 1905; 4.ª ed., 1911); M. A. Román, *Diccionario de chilenismos y otras voces y locuciones viciosas* (t. II, Ch, D, E, F, y suplemento á estas letras, Santiago de Chile, 1911); León Spitzer, *Stilistisch-Syntaktisches aus den spanisch-portugiesischen Romanzen*, en *Zeitschrift für romanische Philologie* (XXXV, págs. 192-230 y 257-308, Halle, 1911); G. W. Umphrey, *The aragonese dialect*, en la *Revue Hispanique* (XXIV, págs. 5-45, París, 1911); Benjamín Monroy Campo, *Sinónimos castellanos y voces de sentido análogo* (Madrid, 1911); Rodolfo Gil, *Romancero judeo-español. El idioma castellano en Oriente*, etc., etc. (Madrid, 1911); Alfonso Pogonoski, *Notas sueltas respecto á algunos puntos gramaticales* (Madrid, 1911); Ciro Bayo, *Vocabulario Criollo-Español-Sudamericano* (Madrid, 1911); A. M. Espinosa, *The Spanish languaje in New Mexico and Southern Colorado*, en *Historical Society of New Mexico* (núm. 16, 1911); Andrés Jiménez Soler, *La España primitiva según la filología* (Zaragoza, 1913); E. H. Tuttle, *Phonological contributions (I. Ansere in Spanish; II. Niue in Hispanic and Provencial)*, en *The Romanic Review* (IV, págs. 480-482, Nueva York, 1913); F. Gómez Marín, *Gramática razonada del idioma castellano* (2.ª ed., Montevideo, 1913); J. Saroïhandy, *Vestiges de phonétique ibérienne en territoire roman*, en la *Revue internationale des études basques* (VII, págs. 475-497, París, 1913); F. Haussen, *Gramática histórica de la lengua castellana* (Halle, 1913); A. Galante, *La lengua española en Oriente, y sus deformaciones*, en la *Rev. Geogr. Col. Merc.* (X, págs. 196-202, 1913); Américo Castro Quesada, *Contribución al estudio del dialecto leonés de Zamora* (Madrid, 1913); Manuel María Arroyo Gómez, *Prosodia y ortografía de la lengua castellana* (Nueva York, 1913); Luis Pavia, *Grammatica della lingua spagnuola* (4.ª ed.), *Pronuncia figurata secondo il sistema dell'Associazione fonetica internazionale di Gaston de Boucher* (Heidelberg, 1913); Roque Barcia, *Diccionario etimológico de la lengua castellana* y *Diccionario de sinónimos;* Antonio Capmany, *Clave general de ortografía castellana; Colección de refranes castellanos; Plan alfabético de un Diccionario de sinónimos castellanos; Frases metafóricas y proverbiales de estilo común y familiar. Pruebas de la filiación de la lengua castellana*, y *Reforma del Diccionario galo-castellano ó Gramática patriótica*; Julio Cejador, *La lengua de Cervantes, gramática y diccionario de la lengua castellana en el «Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha»*; Eduardo Benot, *Cuestiones filológicas. Metrificación española: sinalefa y diptongos; Gramática general; Gramática dialéctica; Prosodia castellana y versificación*, y *Arquitectura de las lenguas;* José de Lamano, *El dialecto vulgar salmantino* (Salamanca, 1915); Julio Cejador Frauca, *Historia de la lengua y literatura española* (Madrid, 1905 y siguientes). V. la *bibliografía* del artículo LITERATURA y la sección dedicada á este arte bello en la sexta parte de este tomo; Arturo Masriera, *Diccionario de Diccionarios, voces y modismos castellanos con su correspondencia en latín, francés, portugués, italiano, catalán, inglés y alemán* (Barcelona, 1917).

Vasco. Gramáticas vascas: Padre Agustín Cordaveraz, *Tratado de retórica vascongada* (Madrid, 1761); Lécluse, *Manuel de la langue basque* (1826); Luis Geze (Bayona, 1873); W. J. van Eys (Leipzig, 1884); Arturo Campion (Toulouse, 1884); Iturre (Bayona, 1895); Pedro de Urthe (1712), publicada por la *Rev. W. Webster* (Bagnères de Bigorre, 1900). *Diccionarios vascos:* W J. van Eys (París, 1873); José M. de Lacoizqueta (de plantas) (Pamplona, 1888); Resurrección M. de Azkue (Bilbao, 1906); Baltasar de Echave, *Discursos de la antigüedad de la lengua cántabrovascongada* (Méjico, 1607); padre Manuel de Larramendi, *El imposible vencido. Arte de la lengua vascongada* (Salamanca, 1729), y *Diccionario trilingüe del castellano-vascuence-latín* (San Sebastián, 1745); padre Pedro de Astarloa, *Apología de la lengua vascongada ó ensayo crítico-filosófico de su perfección y antigüedad sobre todas las que se conocen* (Madrid, 1803); Juan Antonio Moquel, *Estudios gramaticales sobre la lengua éuskara* (Bilbao, 1803); fray Juan Mateo de Zabala, *El verbo regular vascongado del dialecto vizcaíno* (San Sebastián, 1848); von A. F, Pott, *Ueber Baskichen Familiennamen* (Dedmolt, 1875); Carlos Hannemann, *Prolegomena zur baskischen oder kantabrischen Sprache* (Leipzig, 1884); Arno Grimm, *Ueber die baskische Sprache und Sprachforschung. Allgemeiner Theil* (Breslau, 1884); Pedro Novia de Salcedo, *Diccionario etimológico del idioma bascongado* (Tolosa, 1887); Julio Wilson, *Essai d'une Bibliographie de la Langue basque* (París, 1891), y *Complement et supplement* (París, 1898); Rafael Micoleta, *Modo breve de aprender la lengua vizcayna* (1653; 2.ª ed., Sevilla, 1897); Th. Linschmann y H. Schuchardt, K. J., *I Liçarraga baskische Bücher von 1571 in genauen Abdruck herausgegeben* (Trubnor, 1900), y *Baskisch und Romanisch: Zu de Azkues Baskischen Wörterbuch* (1906); Julio de Urquijo é Ibarra, *Obras vascongadas del doctor labortano Joannes de Etcheberry* (1712), con introducción y notas (París, 1907); Isaac López Mendizábal, *Manual de conversación castellano-éuskara* (Tolosa, 1908); C. C. Uhlenbeck, *Contribution á une phonétique comparative des dialectes basques* (París, 1910); H. Schuchardt, *Nubisch und Baskisch* (París, 1912), y *Baskischund Hamitisch* (París, 1913); Julio de Urquijo, *Les études basques. Leur passé. Leur état present. Leur avenir* (París, 1912), en la *Revista Internacional de Estudios Vascos*, á partir del año 1907); M. G. Lacombe, *Les verbes forts dans les libres basques de Liçarraga* (París, 1913); *Monografías sobre los verbos vascos;* Luis Luciano Bonaparte (Londres, 1869); Julio Vinson (París,

1871); M. G. Lacombe (París, 1913); Luis de Eleizalde (1913).

Gallego. Diccionarios gallegos: P. Sobreira, manuscrito en la Real Academia de la Historia; P. Sarmiento (Sociedad Arqueológica de Pontevedra); Francisco J. Rodríguez (1863); Juan Cuveiro (Barcelona, 1876); Marcial Valladares (Santiago, 1884); *Gramáticas gallegas;* J. Miras, *Compendio de gramática gallegocastellana* (Santiago, 1864); A. Saco y Arce, *Gramática gallega* (Lugo, 1868); Manuel R. Rodríguez, *Apuntes gramaticales sobre el romance gallego en la Crónica de Troyana* (La Coruña, 1898); Celso García de la Riega, *Dialecto gallego. El artículo definido O, A, O, y el señor Martínez Salazar* (Pontevedra, 1907); Vicente García de Diego, *Elementos de gramática histórica gallega: Fonología y Morfología* (Burgos, 1909); Manuel A. Rodríguez, *Apuntes gramaticales sobre el romance gallego.*

Catalán. Antich Roca, *Lexicon latinum-catalanum* (Barcelona, 1560); Martín de Veciana, *Libro de las alabanzas de las lenguas hebrea, griega, latina, castellana y valenciana* (Valencia, 1574); Lacavallería, *Gazophilacium Catalano-latinum* (Barcelona, 1696); Torras, *Thesaurus Cathalano-latinus* (Barcelona, 1700); Carlos Ros, *Breve Diccionario castellano-valenciano* (Valencia, 1739); Ignacio Farré y Carrió, *Gramática de la llengua catalana* (Barcelona, 1879); A. de Bofarull y A. Blanch, *Gramática de la lengua catalana* (Barcelona, 1867); J. Nonell, *Anàlisis fonològic-ortogràphich de la llenga catalana* (Barcelona, 1884); Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, *Ortografía de la Llengua catalana* (Barcelona, 1884); P. Fabra, *Ensayo de gramática de catalán moderno* (Barcelona, 1891); Hovelacque, *Limite du catalan et du languedocien* (París, 1891); A. Saynet, *Grammaire catalane* (Perpiñán, 1894); A. Tallander, *Lissons familiars de gramàtica catalana* (Barcelona, 1898): J. Nonell, *Gramàtica de la llengua catalana* (Manresa, 1898); R. Schaedel, *Untersuchungen zur katalanischen Lautentwickung* (Halle a. S., 1904); P. Fabra, *Tractat d'ortografia de la llengua catalana* (Barcelona, 1904): A. Alcover, *Bolleti del diccionari de la llengua catalana,* á partir de 1904; A. Morel-Fatio y J. Savohiandy, *Das katalanische,* en *Grundriss der rom. Philologie I. de G. Gröber,* Estrasburgo, 1904-06); F. Holle, *La frontera de la lengua catalana en la Francia meridional* (Barcelona, 1906); J. M. Arteaga, *Ullada general à la fonètica catalana,* en el *I Congrés Internacional de la Llengua Catalana* (Barcelona, 1906); R. Schadel, *Manual de fonetica catalana* (Cothen, 1908); M. Grandía, *Gramática etimológica catalana* (Sarriá, 1911); Venancio Todesco, *Grammatica della lingua catalana ad uso degli italiani* (Milán, 1911); P. Fabra, *Gramàtica de la llengua catalana* (Barcelona, 1912); K. Salow, *Sprachegeographische Untersuchen über den ostlichen Tein des katalanische - languedokischen Greuzgebiets* (Hamburgo, 1912); Manuel de Montolíu, *A propòsit de la llengua catalana* (Barcelona, 1912); *Estudis etimològics catalans* (Barcelona, 1912); *Sobre l'element epic popular en les Croniques catalanes* (Barcelona, 1912), y *Les troves de Jaume Ferrer* (Barcelona, 1912); Pompeyo Fabra, *Gramàtica catalana* (Barcelona, 1912); F. Forteza, *Gramitica de la llengua catalana* (Palma de Mallorca, 1912-1915); J. M. Arteaga, *Textes catalans avec sa transcription fonétique* (Barcelona, 1915); y *Gramàtica de la llengua catalana* (Palma, 1915); J. Ballot, *Gramàtica y apologia de la llengua catalana* (Barcelona, 1815); *Institut d'Estudis Catalans, Vocabulari ortogràfic y ortopèdic de la llengua catalana* (Barcelona, 1916); Anfós Par, *Sintàxi catalana segons los escrits en prosa de Bernat Metge (1398)* (Halle, Saale, 1923); J. Conangla, *L'idioma català* (Habana, 1923); P. Fabra, *Gramàtica catalana* (Barcelona, 1923); A. Alcover, *Bolleti del Diccionari de la Llengua Catalana* (t. IV, págs. 194 y siguientes); P. Fabra, *Les etniques du catalan,* en la *Revue Hispanique* (XV, París), y *Le catalan dans la Grammaire de Langues romaines de Meyer-Dubke et dans le Grundriss der Rom. Mithologie,* en la *Revue Hispanique* (XVII, París); M. Milá y Fontanals, *Quatre mots sobre ortografia catalana* (*Obras completas,* III, Barcelona); P. Fabra, *Etude de phonologie catalane,* en la *Revue Hispanique* (IV, París); M. Milá y Fontanals, *El catalán contemporáneo* (*Obras completas,* III, Barcelona). *Diccionarios catalanes:* M. Ferrer, *Catalán-castellano* (Barcelona, 1854); P. Labernia, *Catalán-castellano y latino* (Barcelona, 1864), y *Novísimo Diccionario;* A. Bulbena, *Catalán-castellano* (Barcelona, 1913); A. Rovira y Virgili, *Catalán-castellano y castellano-catalán* (Barcelona, 1914); Aguiló, *Materials lexicogràfics* (1920); Masriera, *Castellano, catalán, francés, italiano, portugués, latín, inglés y alemán* (Barcelona, 1917).

Valenciano. Carlos Ros, *Epítome del origen y grandezas del idioma valenciano* (Valencia, 1734); J. Neebot Pérez, *Apuntes para una Gramática valenciana popular* (Valencia, 1894); J. Hadwiger, *Sprachgrezen und Grenzmundarten des Valencianischen,* en *Zeitschrift für Romanische Philologie* (t. XXIX, págs. 712 y siguientes, Halle, 1905); Primer Congreso Internacional de la Lengua Catalana, R. Menéndez y Pidal, *Sobre los límites del valenciano;* J. Agulló, *Fronteras de la llengua catalana i Estadística dels qui parlen català;* J. Savohyandy, *El català dels Pirineus à la vall d'Aragó* (Barcelona, 1906) y *Les limites du valencien,* en el *Bulletin Hispanique* (Burdeos, 1906); P. Barnils, *Die mundart von Alakant* (Barcelona, 1913), y *Comentaris à la flexió alacantina,* en el *Bulleti de la Dialectologie catalana* (t. II, págs. 24 y siguientes); R. Menéndez Pidal, *Sobre los límites del valenciano.*

Mallorquín. J. Amengual, *Nuevo Diccionario mallorquín-castellano-latín* (Palma, 1835), y *Gramática de la lengua mallorquina* (Palma, 1835); K. Brekke, *Vocalismus des mallorkinischen,* en *Romania* (págs. 91 y siguientes, París, 1888); B. Schaedel, *Mundartliches aus Mallorca* (Halle, 1905); M. Niepage, *Lat - und Formen lehre der mallorkinischen Unkundersprache,* en la *Revue de Dialectologie Romane* (1909-10); P. Barnils, *De fonética balear,* en el *Bulleti de Dialectologie Catalana* (Barcelona, 1913-14), *L'articulació de la k, g, mallorquines* (Barcelona, 1915); *El parlar apitxat,* en el *Bulleti de la Dialectologie Catalana* (t. I, págs. 18 y siguientes, Bruselas), y *Zur Kenntnis einer mallorkinischen Kolonie in Valencia,* en *Zeitschrift für Romanische Philologie* (t. XXXV, págs. 601 y siguientes, Halle); K. Brekke, *Le latin en ancien français et en mayorquin,* en *Romania* (XVII, 89 y siguientes); A. Griera, *El parlar de Eiviça y Formentera.*

Aranés. A. Luchaire, *Etude sur les idiomes pyrinéens de la región française* (París, 1879), y *Recueil de textes de l'ancien dialecte gascon, suivi d'un Glosaire* (París, 1881); A. Zauner, *Zur Lautgeschichte des Aquitanischen* (Praga, 1898); G. Millardet, *Le domaine gascon,* en la *Revue de Dialectologie Romane* (I, págs. 122-156, Bruselas); E. Bourciez, *Les mots espagnols comparés aux mots gascons. Epoque ancienne,* en el *Bulletin Hispanique* (III, Burdeos, 1901); G. Millardet, *Etudes de dialectologie landaise* (Toulouse, 1910); J. Condo, *Vocavulari aranés,* en el *Bulleti de Dialectologie Catalana* (I-III, Barcelona, 1913-15); F. Leischer, *Studien fur Sprachgeographie der Gascogne* (Halle, 1913); P. Barnils, *Notes sobre l'aranés.*

Alguerés. Morosi, *L'odierno dialetto catalano di Alghero in Sardegna,* en *Miscellanea Caix e Canello* (Florencia, 1886); P. Romoni, *Sardismi* (Sassari, 1887); P. E. Guarneiro, *Brevi Aggiunte al lessico algherese,* en el *I Congrés Internacional de la Llengua Catalana* (Barcelona, 1908); A. Ciuffo, *Influencies de l'Italia y diferents dialectes sards en l'alguerés,* en el *I Congrès de la Llengua Catalana* (págs. 170 y siguientes); P. E.

Guarneiro, *Il dialetto catalano d'Alghero*, en el *Archivio Glottologico Italiano* (IX, 261-364); Palomba, *Grammatica del dialetto algherese odierno*.

4. *Folklore y Etología.* Gaspar Melchor de Jovellanos, *Memoria sobre las diversiones públicas;* Patricio de la Escosura, *Estudios históricos sobre las costumbres españolas* (Madrid, 1851); S. Sampere y Miquel, *Las costumbres catalanas en tiempo de Juan I* (Gerona, 1878); Adolfo de Castro, *Discurso acerca de las costumbres públicas y privadas de los españoles en el siglo XVII* (Madrid, 1881); Carlos Soler, *Los españoles según Calderón, discurso acerca de las costumbres públicas y privadas de los españoles en el siglo XVII, fundado en el estudio de las comedias de Calderón de la Barca* (Madrid, 1881); A. M. Fabié, *Estudio sobre la organización y costumbres del país vascongado* (Madrid, 1897); A. Rodríguez Villa, *Diálogo de los pajes, compuesto por Diego de Hermosilla*, publicado por ... (Madrid, 1901); Joaquín Miret y Sans, *Sempre han tingut bec les oques. Apuntacions per la historia de les costums privades* (1.ª serie, Barcelona, 1905; 2.ª serie, Barcelona, 1906); Gabriel Maura Gamazo, *Rincones de la Historia. Apuntes para la historia social de España* (Madrid, 1910; comprende los siglos VIII-XIII). V. la bibliografía de la quinta parte de este tomo. Pedro Valles, *Libro de refranes, compilado por orden alfabético* (Zaragoza, 1539); J. Sorapan, *Medicina española contenida en proverbios vulgares* (Granada, 1616); J. de Esquivel Navarro, *Discursos sobre el arte del danzado* (Sevilla, 1642); C. Pérez de Herrera, *Proverbios y enigmas filosóficos naturales y morales con sus comentos* (Madrid, 1733); B. Ferriol y Buxaraus, *Reglas útiles para los aficionados al danzar* (Capua, 1754); F. Boxo de Flores, *Tratado de recreación instructiva sobre la danza* (Madrid, 1793); J. A. Zamacois, *Colección de las mejores coplas de seguidillas, tiranas y polos* (Madrid, 1806); A. Cairón, *Compendio de las principales reglas del baile* (Madrid, 1820); J. I. de Iztueta, *Guipuzcoaco Dantza gogoangarrien Gondaira edo Historia Beren Soñuzar, eta its neurtu edo versoaquin* (San Sebastián, 1824); A. R. Guerra, *Diccionario médico-vulgar* (Puerto de Santa María, 1841); J. M. de Freixas, *Enciclopedia de tipos vulgares y costumbres de Barcelona* (Barcelona, 1844); G. G. Soler, *Tradiciones granadinas* (Granada, 1849); M. Milá y Fontanals, *Observaciones sobre la poesía popular* (Barcelona, 1853); E. de Garibay, *Refranes vascos*, en el *Memorial Histórico Español* (VII, págs. 627 y siguientes, Madrid, 1854); Hernán Núñez, *Refranes y proverbios en castellano*, por orden alfabético (1855); Serafín Estébanez Calderón, *Escenas andaluzas* (Madrid, 1856); F. Rodríguez Marín, *Cantos populares españoles* (Madrid, 1865); F. P. Briz, *Cansons de la terra* (Barcelona, 1866-67); José Bisso, *Castillos y tradiciones feudales de la península Ibérica* (Madrid, 1870); S. Mantelo, *Leyendas sobre tradiciones vascongadas* (Vitoria, 1872); M. Maspons y Labrós, *Jochs de l'infancia* (Barcelona, 1874), y *Lo Rondallayre. Quentos populars catalans* (Barcelona, 1871, 1872 y 1874); J. Manterola, *Cancionero vasco* (San Sebastián, 1872-76); Ana de Valldaura, *Tradiciones religiosas de Cataluña* (Barcelona, 1877); J. M. Sbarbi, *El refranero general español* (Madrid, 1874-78); Angel R. Chaves, *Recuerdos del Madrid viejo. Leyendas de los siglos XVI y XVII* (Madrid, 1879); Julio Bernal Soriano, *Tradiciones histórico-religiosas de todos los pueblos del arzobispado de Zaragoza* (Zaragoza, 1880); José Coroleu, *Las supersticiones de la humanidad* (Barcelona, 1880); Demófilo, *Colección de enigmas y adivinanzas en forma de diccionario* (Sevilla, 1880); Anónimo, *Poesías escogidas y cantos populares del país éuskaro* (San Sebastián, 1880); E. de Olavarría, *Tradiciones de Toledo* (Madrid, 1880); R. Pelay Briz, *Endevinalles populars catalanes* (Barcelona, 1882); *El folklore andaluz*, órgano de la Sociedad de este nombre (Sevilla, 1882-83); *Romancerillo catalán, canciones tradicionales* (Barcelona, 1883); *El Folklore Frexnense*, revista trimestral, órgano de la Sociedad de este nombre (Fregenal, 1883); María del Bell-lloch, *Costums i tradicions del Vallés* (Barcelona, 1883); Lafuente Alcántara, *Cancionero popular* (Sevilla, 1882-83); C. Barallat, *Principios de Botánica funeraria* (Barcelona, 1885); *Folklore Español*, Biblioteca de las tradiciones populares españolas (Madrid, 1884-1886); R. de Sepúlveda, *Madrid viejo. Costumbres, leyendas y descripciones de la villa y corte en los siglos pasados* (Madrid, 1888); Acacio Cáceres, *Covadonga. Tradiciones, historias y leyendas* (Madrid, 1887); Cesáreo Fernández Duro, *Tradiciones infundadas* (Madrid, 1888); Celso Gomis, *Meteorología y agricultura popular* (Barcelona, 1888); J. M. Sbarbi, *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos* (Madrid, 1891); Anónimo, *Ensisam de totes herbes. Caps y centeners* (Valencia, 1891-92); Tort y Daniel, *Noticia musical del Lied ó cansó catalana* (Barcelona, 1891-93); F. Llagostera, *Aforística catalana* (Barcelona, 1893); E. Vidal Valenciano, *Jochs y joguines. Records de l'infantesa* (Barcelona, 1893); A. Noguera, *Cantos, bailes y tocatas populares de la Isla de Mallorca* (Palma, 1893); F. Rodríguez Marín, *Cien refranes andaluces de meteorología, cronología, agricultura y economía rural* (Sevilla, 1894); J. Monsalvatje y J. Aleu, *La sardana* (Olot, 1895); J. Rodríguez López, *Las preocupaciones en Medicina* (Lugo, 1896); F. Rodríguez Marín, *Los refranes del Almanaque* (Sevilla, 1896); F. de Montis, *Leyendas cordobesas* (Córdoba, 1898); L. García del Real, *Tradiciones y leyendas españolas* (Barcelona, 1898-99); F. Rodríguez Marín, *Mil trescientas comparaciones populares andaluzas* (Sevilla, 1900); O. Miró Borrás, *Aforística médica popular catalana* (Barcelona, 1900); F. Andrés y S. Gisbert, *Leyendas y tradiciones turolenses* (Teruel, 1901); R. Calleja, *Cantos de la montaña* (Madrid, 1901); R. M. de Azkue, *La música popular vascongada* (Bilbao, 1901); José Antonio de Donostia, *De música popular vasca* (1916); R. Serra Pagés, *Novel-lística popular* (Barcelona, 1902); P. Hurtado, *Supersticiones extremeñas* (Cáceres, 1902); R. Jové, *Mitos y supersticiones de Asturias* (Oviedo, 1903); F. Olmeda, *Cancionero popular de Burgos* (Sevilla, 1903); P. Ballester, *Costumbres populares de Menorca* (Mahón, 1905); Francisco de P. Villarreal, *El valor y alcance de algunas tradiciones y leyendas en la historia de la Edad Media española* (Granada, 1905); F. Pedrell, *La cançó popular catalana, la lírica nacionalitzada i l'obra de l'«Orfeó Català»* (Barcelona, 1906); *La Fête d'Elche ou le drame lyrique liturgique espagnol* (París, 1906), é *Historia musical y étnica de la cançó popular;* R. Guerrero, *Canciones populares españolas* (Barcelona, 1906); Jacinto Verdaguer, *Folklore* (Barcelona, 1907); D. Ledesma, *Folklore ó Cancionero salmantino* (Madrid, 1907); Mariano Sanjuán Moreno, *Leyendas históricas* (Madrid, 1916); V. Bosch, *Balls antics del Pallars* (Barcelona, 1907); J. M. Vergara, *Cantares, refranes y modismos geográficos empleados en España* (Madrid, 1907); Fernando Ortiz, *Para la agonografía española*, estudio monográfico de las fiestas menorquinas (Habana, 1908); Bosch Humet, *Folklore musical* (Barcelona, 1908); J. de Urquijo, *Los refranes vascos de Sangüis*, en la *Revista Internacional de Estudios Vascos* (II, núm. 6, págs. 677 á 724, París, 1908); Federico Hansen, *La seguidilla* (Santiago de Chile, 1909); Joaquín de Ciria y Vinent, *Excursiones en la provincia de León; El país de los «Maragatos», Las montañas del «Teleno» y Las antiguas ruinas romanas*, en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid* (II, págs. 41-80, 1909); R. Vergés Paul, *Espurnes de la llar: Costums i tradicions tortosines* (Tortosa, 1909); R. Monner Sans, *Desastres*, entretenimiento paremiológico, en la *Revista de Derecho, Historia y Letras* (Buenos Aires, 1909); R. Serra Pagés, *La festa del Bisbetó á Montserrat y origen de la*

meteixa (Barcelona, 1910); J. Grahit, *Gerundianes: Costums típiques* (Gerona, 1910); A. C. de Santiago, *Cantares y juegos de las niñas* (Madrid, 1910); Martínez Baselga, *Museo infantil, Juguetería y psicología* (Zaragoza, 1910); J. Rodríguez López, *Supersticiones de Galicia* (Madrid, 1910); F. Rodríguez Marín, *La copla* (Madrid, 1910); T. de Aranzadi, *A propósito de algunos 5 por 8 lapones y castellanos: Buscapié de zortzicos y ruedas sobre el origen del 5 por 8* (París, 1910 y 1911), y *Museos de Folklore* (Madrid, 1910); G. Vergara, *Tradiciones segovianas* (Guadalajara, 1910); Pablo Bergue, *Etudes critiques sur les chansons catalanes*, en la *Revue d'Histoire et d'Archéologie de Roussillon* (págs. 481-512, Perpiñán, 1911); Juan Moraleda y Esteban, *Los seises de la catedral de Toledo. Antigüedad, vestidos, música y danza* (Toledo, 1911); Fermín Sacristán, *Doctrinal de Juan del pueblo* (Madrid, 1907-11); E. Cotarelo Mori, *Colección de entremeses, loas, bailes, jácaras y mojigangas* (Madrid, 1911); L. Millet, *El cant popular religiós* (Barcelona, 1912); J. Iturralde, *Cuentos, leyendas y descripciones éuskaras* (Pamplona, 1912); Prudencio Rovira, *Tierra balear: Esbozos mallorquines* (Barcelona, 1913); D. de Nogales Delicado y Rendón, *Dichos españoles, históricos, anecdócticos, populares y literarios* (Sevilla, 1913); Sebastián Farnés, *Assaig de Paremiología catalana comparada* (Barcelona, 1913); A. Bonilla y San Martín, *Las leyendas de Wagner en la literatura española, con un apéndice sobre el Santo Grial en el «Lanzarote del Lago» castellano* (Madrid, 1913); F. Gascue, *Origen de la música popular vascongada: boceto de estudio*, en la *Revue Internationale des Etudes Basques* (VII, págs. 67-96, 193-260 y 498-558, París, 1913); A. M. Alcover *Aplech de rondayes mayorquines* (1893-1913); G. Vergara, *Relaciones entre las festividades de la Iglesia, los fenómenos atmosféricos y las faenas agrícolas* (Madrid, 1913); Rodríguez Marín, *El año en refranes* (Madrid, 1915); T. de Aranzadi, *Plan de un Museo de Etnografía y folklore en Cataluña* (Barcelona, 1916); M. Lecuona, *La métrica vasca* (Vitoria, 1918); V. Blasco Ibáñez, *Cuentos valencianos* (Valencia, 1918); Barandiarán, *Anuarios de la Sociedad Eusko-Folklore* (1921, etc.) y *Materiales y Cuestionarios* (desde 1921); *Paletnografía vasca* (San Sebastián, 1921); *La religion des anciens basques* (Enghien, 1923); mosén Ramón Corbella, *Lo rector de Vallfogona y los seus escrits* (Barcelona, 1923); J. Fornell, *L'emotivitat popular en lo Cançoner de Catalunya* (Barcelona, 1923); M. del Adalid, *Cantares viejos y nuevos de Galicia* (Coruña); Trueba, *Cuentos populares;* A. Alcalde Valladares, *Tradiciones españolas. Córdoba y su provincia* (Madrid); F. Alió, *Cançons populars catalanes* (Barcelona); Bergnes, *Col-lecció de proverbis, màximes y adagis catalàns* (Perpiñán); Sociedad de Estudios Vascos, *Cuestionario de la Junta de costumbres populares;* Cajines y Alvarez, *Romances, bandos y soflamas de la huerta;* J. Camat, *Quatrecents aforismes catalans;* Cano y Cueto, *Leyendas y tradiciones de Sevilla* (Sevilla, 1875) y *Tradiciones sevillanas* (Sevilla, 1895-97); M. Correas, *El vocabulario de refranes y adagios;* S. Doporto, *Cancionero popular turolense* (Madrid); F. Echevarría, *Cantos y bailes de Valencia;* Fernán Caballero, *Cuentos y poesías populares andaluces;* S. Hernández, *Juegos de los niños en las escuelas y colegios* (Madrid); J. Iturralde, *Tradiciones y narraciones navarras;* F. Llorca, *Lo que cantan los niños* (Madrid); J. Martínez Tornel, *Cantares populares murcianos;* R. Menéndez Pidal, *Algunas relaciones entre las leyendas moriscas y las cristianas;* L. Núñez Robres, *La música del pueblo* (Madrid); E. Ocón, *Cantos españoles* (Málaga); A. Oyhenart, *Les proverbes basques;* Perales, *Tradiciones españolas: Valencia y su provincia* (Madrid); Pola Gibarola, *Claveles de España* (Barcelona); J. J. Rodríguez Calderón, *Bolerología;* J. A. Santesteban, *Colección de aires vascongados para canto y piano. Cantos y bailes tradicionales vascongados. Colección de marchas, bailes y cantos vascongados* (San Sebastián); Marcos de Alcorta, *Dantzari dantza ó Ezpata danza* (Madrid Bilbao); A. Vives, *Cançons populars catalanes* (Barcelona); Arturo Masriera, *Los buenos barceloneses. Hombres, costumbres y anécdotas de la Barcelona ochocentista* (Barcelona, 1923); *Magia blanca, Magia negra, Libro de Alberto «el Grande», Libro de Alberto «el Pequeño», Oráculo de Salomón, Oráculo de Napoleón*, etc., son libros muy difundidos entre gentes más ó menos ignaras apócrifos todos ellos, pero que por la superstición y la curiosidad por todo lo maravilloso, cuentan muchísimas ediciones. Los principales centros editoriales de los mismos son Barcelona y Madrid. V. TOROS (CORRIDAS DE).

5. Para la bibliografía acerca de *Constitución* y *Administración*, véase la de la cuarta parte (Derecho), tanto en lo que se refiere á la Historia del Derecho español como al final de la parte, y, además, la bibliografía de los artículos DERECHO (Derecho político y Derecho administrativo), CORTES, FUERO, MUNICIPIO, etcétera. Además, Pedro Salazar de Mendoza, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León* (Madrid, 1618); Martínez Marina, *Teoría de las Cortes* (Madrid, 1813) y *Discurso sobre el origen de la monarquía y sobre la naturaleza del gobierno español* (Madrid, 1813); Manuel Pando, *Las Cortes de España en los tres últimos siglos* (Madrid, 1850); Cos-Gayón, *Historia de la Administración pública en España* (Madrid, 1851); Antonio Alcalá Galiano, *La antigua constitución política de Castilla* (Madrid, 1861); Manuel Colmeiro, *Los Consejos del Rey durante la Edad Media* (Madrid, 1869); Sacristán y Martínez, *Municipalidades de Castilla y León* (Madrid, 1878); Vicente de la Fuente, *Estudios críticos sobre la historia y el Derecho de Aragón* (Madrid, 1884-85) y *La Constitución política de Aragón en 1300;* Manuel Danvila y Collado, *El poder civil en España* (Madrid, 1885-87); Antonio Romero Ortiz, *Historia del Justicia de Aragón* (Madrid, 1881); Bienvenido Oliver, *La nación y la realeza en los Estados de la Corona de Aragón* (Madrid, 1884); Víctor Balaguer, *Instituciones y reyes de Aragón* (Barcelona, 1896); Salvador Bove, *Instituciones de Cataluña* (Barcelona, 1896); Fernando Pérez Penelas, *Estudio histórico acerca de las costumbres é instituciones principales que formaban la vida de los municipios en la Edad Media* (Valencia, 1905); Julián Ribera, *Orígenes del Justicia de Aragón* (Zaragoza, 1897); Andrés Jiménez Soler, *El Justicia de Aragón ¿es de origen musulmán?* en la *Revista de Archivos* (1901) y *El poder judicial en la Corona de Aragón* (Barcelona, 1901); Tomás Ximénez de Embun, *Origen de los fueros* (Zaragoza, 1887); Claudio Sánchez Albornoz, *Estudios de la Alta Edad Media. La potestad Real y los señoríos en Asturias, León y Castilla*, en la *Revista de Archivos* (1914). V. también la bibliografía de la quinta parte de este tomo.

6. *Ejército.* B. Escalante, *Diálogos del arte militar* (Bruselas, 1588); Carlos Guischard, *Mémoires critiques et historiques sur plusieurs points d'antiquités militaires, contenent l'histoire detaillée de la campagne de Jules-César en Espagne contre les lieutenants de Pompée avec des preuves et des observations* (Estrasburgo, 1774); Joaquín Marín y Mendoza, *Historia de la milicia española* (Madrid, 1776); José Villarroya, *Tratado de todos los derechos, bienes y pertenencias del patrimonio y maestrazgo de la orden de Santiago y Montesa de Alfama* (Valencia, 1787); Joaquín Marín y Mendoza, *Compendio de historia militar española. Parte primera: Tiempos anteriores al siglo XIV. Parte segunda: Siglos XVI y XVII* (Madrid, 1850-51); conde de Clonard, *Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas, desde la creación del ejército hasta el día* (Madrid, 1851); Juan Bellido y Monresinos, *Historia militar de España* (Madrid, 1865); Serafín Olave Díez, *Historia militar* (Madrid, 1870); Felipe Picatoste, *Estudios sobre*

la grandeza y decadencia de España (Madrid, 1887); Gaspar Sensi, *La Real Armería de Madrid* (París, 1889); Vicente Sanchis y Guillén, *Expedición de catalanes y aragoneses al Oriente en el siglo XIV* (Madrid, 1890); Jiménez Benítez, *Atocha. Ensayos históricos* (Madrid, 1891); Gil Alvaro, *Glorias de la infantería española* (Madrid, 1893); A. Carrasco, *Artilleros y artillería* (Madrid, 1894); La Roquette, *Mémoires sur les opérations de l'armée espagnole en Danemarck, comandée par le Marquis de la Romana* (París, 1894); Romualdo Brunet, *Histoire militaire de l'Espagne* (París, 1896); conde de Valencia de Don Juan, *Catálogo histórico descriptivo de la Real Armería de Madrid* (Madrid, 1898); Gómez Arteche, *Guerra de la Independencia. Historia militar de España desde 1808 á 1814* (Madrid, 1868-1913); F. de La Iglesia, *Cómo se defendían los españoles en el siglo XVI* (Madrid, 1906); J. Adher, *La défense nationale dans les Pyrénées centrales (1792-93) dans la Révolution française* (LVI, págs. 396-429, 1909); Beatriz Fagioli Vaccaluzzo, *Le trouppe de Don Giovanni d'Austria a Catania dopo la battaglia di Lepanto*, en el *Archivio storico per la Sicilia orientale* (páginas 3-19, 1909); Carlos Groizard y Coronado, *Las milicias locales en la Edad Media. La compañía de ballesteros de Calahorra*, en el *Boletín de la Academia de la Historia* (LV, págs. 353-363, 1909); Joaquín Ramos Masnatá, *La artillería en los sitios de Gerona en 1808 y 1809* (Madrid, 1909); *Memoria históricodescriptiva acerca del Museo de Artillería*, en el *Memorial del Arma* (t. XIV); Francisco Barado, *Nuestros soldados. Narraciones y episodios de la vida militar en España* (Barcelona, s. f.); Julio Fuentes, *El conde de Fuentes y su tiempo; Estudios de Historia militar de los siglos XVI y XVII* (Madrid, 1908). V., además, José Almirante, *Bibliografía militar de España* (Madrid, 1876) y Ejército.

7. *Marina de guerra.* Nicolás de Nicolay, *L'art de naviguer de maistre Pierre de Médine, espagnol* (Lyón, 1561); Gabriel Ciscar, *Curso de estudios elementales de marina* (Madrid, 1803); Ramón Estrada, *Lecciones de navegación* (Madrid, 1885); Cesáreo Fernández Duro, *El gran duque de Osuna y su marina* (Madrid, 1885); A. de Sesma, *Memoria sobre los diferentes estados de la marina española* (Madrid, 1886); Juan de Madariaga, *Vida y escritos del marqués de Santa Cruz* (Madrid, 1886); Antonio de Bofarull, *Antigua marina de guerra catalana* (Barcelona, 1898); Francisco Rodón Oller, *Fets de la marina de guerra catalana* (Barcelona, 1898); Adolfo Navarrete, *Historia marítima militar de España* (Madrid, 1901); Francisco Espinosa y González Pérez, *El poder naval de España. Sentido de nuestra política histórica en el desenvolvimiento de la marina mercante*, en *La España Moderna* (CCXLVII, págs. 5-14, 1909); Juan Ricardo Hale, *The story of the great Armada* (Londres, 1913); Juan Moreno de Guerra y Alonso, *Relación de los caballeros cadetes de las compañías de guardias marinas en los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, desde la creación de este cuerpo en 1717, con un ligero resumen de las organizaciones que ha tenido hasta 1911*, en la *Revista de Historia y de Genealogía española* (II, págs. 16-135, Madrid, 1913); Ramón de la Fuente y Herrera, *Compendio histórico de la marina militar de España* (Madrid, 1918); D. Donvillex, *El mar al día. Ingeniería y guerra submarina* (adaptado á la marina española, con prólogo de Odón de Buen, Barcelona, 1922); Ignacio Bo y Singla, *Marina catalana medieval* (Barcelona, 1922); Estado Mayor Central de la Armada, *Revista general de Marina* (año XLVI de su publicación, Madrid, 1923); Estrada Mages, *Motores marinos*; Enrique de Montero y de Torres, *Los modernos barcos submarinos* (Barcelona).

8. *Sanidad.* M. Lecumberri, *Historia de la peste negra* (1853); *Anuarios del Instituto Geográfico y Estadístico* (1910-21); F. Hauser, *Geografía médica de España* (Madrid, 1912); F. Iñiguez, *Clima de la península Ibérica* (1912); Devillalba, *Epidemiología española* (Granada, 1912); *Avances de los inventarios del paludismo y de las aguas potables en España, Inspección de sanidad del Campo* (1918); *Memorias de Topografía médica*, publicadas por la Real Academia de Medicina de Barcelona; Olóriz, *La lepra en España*, en el ministerio de la Gobernación (Madrid).

9. *Beneficencia.* V. la bibliografía del artículo Beneficencia.

10. *Prisiones.* V. la bibliografía del artículo Prisión.

11. *Comunicaciones.* V. los diferentes Anuarios del Estado, tanto generales como especiales, ya citados en distintas secciones de este artículo, así como la bibliografía de las voces Correo y Telégrafo.

12. *Hacienda pública.* Ramón Sánchez de Ocaña, *Contribuciones é impuestos en León y Castilla durante la Edad Media* (Madrid, 1890); conde de Cedillo, *Contribuciones é impuestos en León y Castilla durante la Edad Media* (Madrid, 1896); Francisco de la Iglesia, *Organización de la Hacienda en la primera mitad del siglo XVI* (Madrid, 1908); Cristóbal Espejo, *Sobre organización de la Hacienda española en el siglo XVI*, en *Cultura Española* (págs. 403 y siguientes y 687 y siguientes); Francisco Gallardo Fernández, *Origen, progresos y estado de las rentas de la Corona de España* (Madrid, 1805); José Canga Argüelles, *Diccionario de Hacienda con aplicación á España* (2.ª ed., Madrid, 1833-34); Pío Pita Pizarro, *Examen económico, histórico y crítico de la hacienda y deuda del Estado* (Madrid, 1840); Fermín Gonzalo Morón, *Estudios sobre la Hacienda y Administración de España* (Madrid, 1849); F. A. Conte, *Examen de la Hacienda pública de España* (Cádiz, 1854-55); Eustaquio Toledano, *Curso de instituciones de Hacienda pública de España* (3 t., Madrid, 1859-60; el primer tomo contiene la *Historia de la Hacienda española*); Modesto Fernández y González, *La Hacienda de nuestros abuelos* (Madrid, 1872); Juan Francisco Camacho, *Reformas jurídicas en el ministerio de Hacienda* (Madrid, 1886); Anselmo Fuentes, *La Revolución, la Restauración y la Hacienda de España* (Madrid, 1890); José Piernas y Hurtado, *Tratado de Hacienda pública y examen de la española* (5.ª ed., Madrid, 1900; el segundo tomo dedicado á la *Historia y exposición de la Hacienda pública española;* A. Carrillo de Albornoz, *Hacienda pública* (Soria, 1906); Eleuterio Delgado, *Organización de la Hacienda* (Madrid, 1904). V. Hacienda pública.

13. *Insignias é himnos.* Padre Enrique Flórez, *Historia genealógica de la Casa Real de Castilla y León* (Madrid, 1761); Manuel Guillamas, *De las órdenes militares* (Madrid, 1852); Anónimo, *Noticia de las banderas, estandartes y pendones que existen en el Santuario de Atocha, Real Armería de Madrid y Museo Militar* (Madrid, 1865); Cánovas del Castillo, *De la escarapela roja y de las banderas y divisas usadas en España*, en la *Ilustración Hispano-Americana* (Madrid, 1871); J. Vives Apisor, *Justificación de que la bandera que pusieron los moros para señal en la torre de Ali-Bufat no fué la Real bandera del Ejército conquistador de Valencia* (Valencia, 1882); Cesáreo Fernández Duro, *Tradiciones infundadas. Examen de las que se refieren al pendón morado de Castilla, las joyas de Isabel «la Católica», las naves de Cortés, el salto de Alvarado, la Virgen de Lepanto, el estandarte de don Juan de Austria y otras* (Madrid, 1888); Amador de los Ríos, *Enseñas militares de la Reconquista* (Madrid, 1893); Francisco Fernández de Bethencourt, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española* (Madrid, 1897-1910); F. Spinola, *Armas y blasones de los actuales caballeros de las Ordenes militares* (Madrid, 1907); Julián Suárez Inclán, *Banderas y estandartes de los Cuerpos militares* (Madrid, 1907); González Simancas, *Banderas y estandartes del Museo de Inválidos, su historia y descripción* (Madrid,

1909); Sosa, *Condecoraciones civiles y militares de España* (Madrid, 1913); Juan Carlos de Guerra, *Estudios de heráldica vasca* (2.ª ed., 1912). V. la bibliografía de la quinta parte relativa á la historia de cada uno de los antiguos reinos españoles.

14. *Colonias*. Juan Ramírez, *Parecer sobre el repartimiento y servicio de los indios* (Madrid, 1595); Inocencio Rey, *Libro de la Gloria de México, precedido de una historia de la Conquista de Rosario en aquella provincia* (siglo XVII); Fernando Pizarro Orellana, *Varones ilustres del Nuevo Mundo* (Madrid, 1639); P. Manuel Rodríguez, *Descubrimiento y conquista de Marañón y la cuenca del Amazonas* (Madrid, 1648); Juan Ramírez, *Advertencias sobre el servicio personal de los indios* (Madrid, 1658); fray F. de San Juan del Puerto, *Misión historial de Marruecos* (Sevilla, 1708); Juan de Solozano Pereira, *Política indiana* (Amberes, 1703; Madrid, 1736-39, 1776); Juan Nuix, *Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en la India* (Madrid, 1782; Cervera, 1783); Fernández de Navarrete, *Colección de viajes y descubrimientos que hicieron los españoles desde fines del siglo XV* (Madrid, 1835); Guillemar, *La colonización de Fernando Poo* (1852); *Informe de la Comisión nombrada por el gobernador de Fernando Poo, el 5 de Mayo de 1860 para la exploración de la isla*; Vázquez de Aldana y González Serrano, *España en la Oceanía* (Madrid, 1876); Tomás de Comyn, *Estado de las Filipinas en 1820* (Madrid, 1820, y Manila, 1877); J. F. Pacheco, F. de Cárdenas y L. Torres de Mendoza, *Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas de América y Oceanía. Extraídos del Real Archivo de Indias* (Madrid, 1864-84); *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de Ultramar* (Madrid, 1885); *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las Islas Filipinas* (1886-87); Sanmartín, *Influjo del descubrimiento de América en las ciencias médicas* (Madrid, 1892); José Coroleu, *Historia de la colonización de América* (Barcelona, 1896); R. Cappa, *Estudios críticos acerca de la dominación española en América* (Madrid, 1889-96); dos oficiales del Ejército, *Posesiones españolas en el Africa occidental* (1900); López Vilches, *Fernando Poo y la Guinea española*, conferencia (1901); D'Almonte, *Someras notas para contribuir á la descripción física, geológica y agrológica de la zona NO. de la isla de Fernando Poo y la Guinea continental española* (1902); Montaldo, *Nuestras colonias en Guinea* (1902); Nieves, *Demarcación de la Guinea española* (1902); *Memorias, Reglamentos y estadísticas oficiales relativos á las posesiones españolas del Africa Occidental*, publicaciones de la Sección colonial del ministerio de Estado (1902 y siguientes); Borrajo, *Demarcación de la Guinea española* (1903); Arambilet, *Posesiones españolas del Africa Occidental* (1903); López Perfa, *Estado actual de los territorios españoles de Guinea* (1905); Barrera, *Lo que son y lo que deben ser las posesiones españolas del golfo de Guinea* (1907); Piñeyro, *Cómo acabó la dominación de España en América*, etc. (París, 1908); Beltrán y Rózpide, *La Guinea española* (1909); *Revista de Geografía colonial y mercantil* (1901-09); Gallo y Maturana, *Apuntes históricos y sucinta descripción de los dominios coloniales de España en Africa, Guinea española y Sahara Occidental* (1909); Camilo Destruge, *Controversia histórica sobre la iniciativa de la independencia americana. Refutación de un alegato* (Guayaquil, 1909); Hernán Cortés, *Copias de documentos existentes en el Archivo de las Indias y en su Palacio de Castilleja de la Cuesta sobre la conquista de Méjico*, coleccionadas por el general Polavie a (Sevilla, 1909); Mayor Kunz, *La guerra hispanoamericana* (traducción española del alemán por Manuel Martínez, Barcelona, 1909); Nicasio Bande, *La cuestión del día. Desenlace del problema norteafricano y el porvenir de España* (Barcelona, 1909); Saavedra y Magdalena, *España en Africa Occidental (Río de Oro y Guinea)* (1910); Comité de la Cámara Agrícola de Fernando Poo en Barcelona, *Relación de los trabajos realizados por la Comisión del Comité* (1910); Cámara Agrícola Oficial de Fernando Poo, *Discursos y memorias* (1908-10); Francisco Carrillo Guerrero, *Principio fundamental de la colonización española en América* (Madrid, 1910); D'Almonte, *Los naturales de la Guinea española* (1910); Ricardo Beltrán y Rózpide, *Los pueblos hispanoamericanos en el siglo XX* (Madrid, 1910-12); Valeriano Weyler, *Mi mando en Cuba (10 de Febrero de 1896 á 31 de Octubre de 1897); Historia militar y política de la última guerra separatista durante dicho mando* (Madrid, 1911); Ernesto Daenell, *Die Spanier in Nordamerika von 1513-1824* (Munich, 1911); Manuel Ugarte, *El porvenir de la América latina. La raza. La integridad territorial y moral. La organización interior* (Valencia, 1911); Jaime A. Robertson, *Louisiana under the rule of Spain, France, and the United States, 1785-1807* (Cleveland, 1911): Fernando Ortiz, *La reconquista de América; reflexiones sobre el panhispanismo* (París, 1911): H. J. Mozans, *Following the conquistadores. Along the Andes and down the Amazone* (Londres y Nueva York, 1911); Pedro Torres Lanzas, *Independencia de América. Fuentes para su estudio. Catálogo de documentos conservados en el Archivo Nacional de Indias, de Sevilla* (Madrid, 1912); Ramos-Izquierdo, *Descripción geográfica y gobierno, administración y colonización de las Colonias españolas del golfo de Guinea* (1912); Gonzalo Calvo, *España en Marruecos* (1910-13); *Acción de España en las regiones de Larache, Alcázar, Ceuta y Melilla, con el relato de la campaña del Rif en 1911-1913* (Barcelona, 1913); Luis Ramos Izquierdo y Vivar, *Colonias españolas del golfo de Guinea. Descripción geográfica, gobierno, administración y colonización* (Madrid, 1913); Río Joan, *Ideas sobre los ferrocarriles coloniales en Africa* (1913); Sánchez de Toca, *La acción ibérica como factor de la política europea en Africa* (1913); Jerónimo Becker, *La tradición colonial española* (Madrid, 1913); *Sobre un proyecto de colonización en la Guinea española* (1914); D'Almonte, *Ensayo de una breve descripción del Sahara español* (1914); Ch. F. Lummis, *Los exploradores españoles del siglo XVI*, etc. (traducción española, Barcelona, 1916); C. Pereyra, *La obra de España en América* (Madrid, 1921); Jerónimo Becker, *Política de España en las Indias* (Madrid, 1921); Beltrán Rózpide, *Colección de las Memorias ó Relaciones que escribieron los virreyes del Perú* (Madrid, 1921); J. López de Gomara, *Historia general de las Indias* (Madrid, 1922); Gonzalo de Reparaz, *La derrota de la penetración pacífica. Aventuras de un geógrafo errante* (Barcelona, 1922); *Colección general de documentos relativos á las Islas Filipinas, existentes en el Archivo de Indias de Sevilla* (Barcelona, 1923); vizconde de Eza, *Mi responsabilidad en el desastre de Melilla* (Madrid, 1923); López Rienda, *Frente al fracaso: Raisuni-Silvestre-Burguete* (Madrid, 1923); general Berenguer, *Campañas en el Rif y en Yebala* (Madrid, 1923); Ricardo Cappa, *La industria fabril que los españoles fomentaron en América. Industrias agrícolas-pecuarias llevadas á América por los españoles, y Las industrias mecánicas que los españoles llevaron á América;* Donaguige, *Aventuras de un piloto en el golfo de Guinea;* P. Joaquín Joanola, *Primer paso á la lengua bubi. Ensayo de una gramática en dicho idioma;* Ferrer Piera, *Fernando Poo y sus dependencias;* Manuel Iradier, *Viajes y trabajos de la exploración éuskara «La exploradora». Reconocimiento de la zona ecuatorial de Africa en las costas de Occidente. Posesiones españolas del Golfo de Guinea. Adquisición para España de la nueva provincia del Muni;* Martínez y Sanz, *Breves apuntes sobre la isla*

de Fernando Poo; Muguera Sáenz, *Fernando Poo. Su actual situación agrícola y comercial y su porvenir;* Joaquín J. Navarro, *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de Africa y principalmente de las posesiones españolas del golfo de Guinea;* Vicente G. Quesada, *La sociedad hispanoamericana bajo la dominación española;* Sorela, *Les possessions espagnoles du golfe de Guinée; leur présent et leur avenir;* Valero Belenguer, *Exploraciones recientes en las Posesiones españolas del Golfo de Guinea.* conferencia; vizconde de San Javier, *Tres años en Fernando Poo;* y las otras obras citadas en el cuerpo del artículo.

15. *Política internacional.* E. T. Hamy, *Conférence pour la paix entre l'Angleterre et l'Espagne tenue à Bologne en 1600,* en el *Bulletin de la Société Académique de Boulogne-sur Mer* (VII); Jerónimo Becker, *Historia política y diplomática desde la independencia de los Estados Unidos hasta nuestros días* (1776-1815); *España y Marruecos: sus relaciones diplomáticas durante el siglo XIX; Prólogo, notas y comentarios á la colección de tratados de España de 1838 á 1874; Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX; Acción de la diplomacia española durante la guerra de la Independencia: 1808-14* (publicaciones del Congreso Histórico-internacional de Zaragoza), y *Relaciones comerciales entre España y Francia durante el siglo XIX;* Manuel Godoy, *Cuenta de su vida política, dada por el propio Príncipe de la Paz* (Madrid, 1836-38); Heine, *Cartas de García de Loaisa á Carlos V* (Berlín, 1848); Facundo Goñi, *Tratado de las relaciones internacionales de España* (Madrid, 1848); Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España desde los tiempos de los Reyes Católicos hasta nuestros días* (Madrid, 1857); José del Castillo Avenza, *Historia crítica de las negociaciones con Roma, desde la muerte del rey Fernando VII* (Madrid, 1859); Cándido Nocedal, *Discurso sobre el reconocimiento del llamado Reino de Italia* (Madrid, 1866); G. Cruzada Villaamil, *Rubens, diplomático español* (Madrid, 1874); Vicente de Lafuente, *Cartas de los secretarios del cardenal fray Francisco Jiménez de Cisneros* (1875); A. G. Professione, *Alberoni (1708-1714)* (Verona, 1890); E. Bourgeois, *Lettres intimes de J. M. Alberoni, adressées au compte I. Rocca...* (París, 1892); duque de Broglie, *La paix de Aix-la-Chapelle* (París, 1892); Boissonnade, *Histoire de la réunion de la Navarre à la Castille. Essai sur les relations des princes de Foix-Albret avec la France et l'Espagne (1497-1531)* (París, 1893); Morel-Fatio, *Recueil des instructions donné ambassadeurs et ministres de France depuis les traités de Westphalia jusqu'à la Révolution. XII. Espagne. Tome I. 1649-1700* (París, 1894); Weisener, *Commencements d'Alberoni: ses rapports avec l'Angleterre et la France* (París, 1894); P. Soler, *Apuntes de historia política y de los Tratados 1190-1813* (Madrid, 1895); Ricardo de la Hinojosa, *Los despachos de la diplomacia pontificia en España* (Madrid, 1896); *Felipe II y el Conclave de 1559* (Madrid, 1889) y *Los despachos de la diplomacia pontificia en España* (Madrid, 1896); Syveton, *Une cour et un aventurier au XVIIIe siècle: le baron de Ripperda* (París, 1896); F. Prieto Ruano, *Anexión del reino de Navarra en tiempos del Rey Católico* (Madrid, 1899); A. Danvila, *Diplomáticos españoles. Don Cristóbal de Moura, primer marqués de Castel-Rodrigo (1568-1613)* (Madrid, 1900); García Silva, *Comentarios de la embajada que de parte del rey de España, Felipe III, hizo al rey Xa Abas de Persia* (Madrid, 1903); M. Hume, *Españoles é ingleses en el siglo XVI* (Madrid, 1903); *España en Liberia. Convenio celebrado entre el Gobierno de Liberia y don Cristino Sánchez Arévalo, en nombre del Gobierno de las posesiones españolas del Golfo de Guinea, referente á braceros liberianos en Fernando Poo* (1905); G. Sela, *Política internacional de los Reyes Católicos* (Madrid, 1905); duque de Berwick y de Alba, *Correspondencia de Gutierre Gómez de Fuensalida, embajador de Alemania, Flandes é Inglaterra (1490-1509)* (Madrid, 1907); Pérez de Guzmán, *Embajada del conde de Fernán Núñez en París durante el primer período de la Revolución francesa* (Madrid, 1907); F. de Laiglesia, *Estudios históricos (1515-1555)* (Madrid, 1908); Pedro Gentile, *La politica interna di Alfonso V d'Aragona nel regno di Napoli dal 1443 al 1456* (Monte Casino, 1909); Enrique Pacheco y de Leiva, *Carlos V y los turcos en 1532. La jornada de Viena. Estudio histórico según un manuscrito inédito del siglo XVI, existente en la Biblioteca de El Escorial y otros documentos* (Madrid, 1909); A. Savine, *La abdicación de Bayona* (París, 1909); Fernando Antón del Olmet, *El cuerpo diplomático español en la guerra de la Independencia* (Madrid, 1911); Camilo Pitollet, *L'abbé Filippo Cesare Mascare Torriano et sa correspondance inédite avec le marquis de Grimalde sur la mort de Louis XIV et les debuts de la Régence,* en el *Bulletin Italien* (IX, páginas 33-61, 141-153 y 246-266, 1911) y *Comment fut accueillie en Espagne la première ambassade française en faveur du système métrique décimal,* en el *Archivo de Investigaciones Históricas* (I, páginas 457-488 y 565-582, 1911); P. Negri, *Relazioni italo-spagnole nel secolo XVII,* en el *Archivio Storico Italiano* (LXXI', páginas 283-334, Florencia, 1913); marqués de Lema, *Antecedentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1808* (t. I, Madrid, 1912), y *Estudios históricos y críticos* (1.ª serie, Madrid, 1913); marqués de Alquibla, *Una embajada interesante. Apuntes para la historia (1875-1881)* (Madrid, 1913); Villaurrutia, *Relaciones entre España y Austria durante el reinado de la emperatriz doña Margarita, infanta de España, esposa del emperador Leopoldo I* (Madrid, 1905); *España en el Congreso de Viena según la correspondencia oficial de don Pedro Gómez Labrador, marqués de Labrador* (Madrid, 1907); *Ocios diplomáticos* (Madrid, 1907), y *Relaciones entre España é Inglaterra durante la guerra de la Independencia* (Madrid, 1911-14); Juan del Nido y Segalerva, *La Unión Ibérica* (Madrid, 1914); Juan Vázquez de Mella, *El ideal de España: los tres dogmas nacionales* (Madrid, 1915); Luciano Serrano, *Archivo de la embajada de España en la Santa Sede. Indice analítico de los documentos del siglo XVI* (Roma, 1915); A. Alcalá Galiano, *España ante el conflicto europeo* (Madrid, 1916); *Azorín, Entre España y Francia* (Madrid, 1921); Villaurrutia, *Fernando VII, rey constitucional. Historia diplomática de España (1820-23)* (Madrid, 1922); Phillipson, *La Europa Occidental en tiempos de Felipe II de España, Isabel de Inglaterra y Enrique IV de Francia* (Barcelona, 1923); Bergenroth, *Calender of lettera, despatches and State papers relating to the negotiations between England and Spain preserved in the archives at Simancas and elsewhere;* Toledano, *Historia de los Tratados de Comercio en España.* V., además, la bibliografía de la cuarta y quinta partes.

16. *Religión é Iglesia.* Antonio Agustín, *Constitutionum Provincialium Tarraconensium, libri V* (1580); García Loaisa, *Collectio Conciliorum Hispaniae* (Madrid, 1593); Francisco de Padilla, *Historia eclesiástica de España* (Málaga, 1605); Mariana, *De adventu P. Jacobi Apostoli in Hispaniam* (Colonia, 1609); Juan de Torquemada, *Primera parte de los veinteiun libros rituales y monarchia indiana* (1613); Diego Murillo, *Fundación milagrosa de la capilla angélica y apostólica de la Madre de Dios del Pilar* (Barcelona, 1616); Francisco Salgado de Somosa, *Tractatus de Suplicatione ad Sanctissimum a bullis,* etc., etc. (Madrid, 1639); Juan Tamayo de Salazar, *Commemoratio omnium sanctorum Hispan. ad Ordinem Martyrologii Romani cum notis apodicticis* (Lyón, 1651-1659); Gómez de Castro, *De vita et rebus gestis a Fr. Ximenio, archiepiscopo Toleta-*

no, libri VIII (Alcalá de Henares, 1569); marqués de Mondéjar, *Predicación del Apóstol Santiago acreditada contra las dudas del padre Cristiano Lupo y en desavenencia de los argumentos del padre Natal Alejandro* (Zaragoza, 1682); Ibáñez de la Riva Herrera, *Constituciones sinodales del arzobispado de Zaragoza* (1697); Pablo de San Nicolás, José Marín y Fernando de Sotomayor, *Siglos Geronymianos. Historia general, eclesiástica, monástica y popular* (Madrid, 1722-44); Gottfried Lessing, *De fidei confessionem quam Protestantes Hispania ejecti Indici. 1559 ediderunt* (Leipzig, 1730); Juan Pinio, *Litúrgica mozarábica. Tractatus historicus chronologicus de Liturgia anticua Hispanica, Ghotica, Isidoriana, Mozarabica, Toletana, Mixta* (Roma, 1740); Clemente Ildefonso de Aróstegui, *De historia Ecclesiae Hispaniensis excolenda, exhortatio ad Hispanos habita in Palatio C. M. Reg. Hisp. Romae* (Roma, 1747); Enrique Flórez, *España Sagrada* [27 t. (1747-74); 2 tomos póstumos; continuación hasta el 40, por Risco (1776-1801); hasta el 46, por Merino y La Canal (1836); hasta el 47, por S. de Baranda (1850); hasta el 50, por Lafuente (1862), y hasta el 51, por Port (1879)]; Gregorio Mayans, *Observaciones históricas, legales y críticas sobre el Concordato de 1753* (Madrid, 1753); José S. de Aguirre, *Collectio maxima Conciliorum omnium Hispaniae et Nobi Orbis* (1.ª ed., Roma, 1693-95; 2.ª ed. de Catalano, Roma, 1753; 3.ª ed., Madrid, 1781-1785); Lázaro de D. Ramón, *De tribuendu cultu SS. martirum reliquiis in Vigilantium et recentioris haereticos* (Cervera, 1767); Lorenzana, *Concilios provinciales celebrados en Méjico* (Méjico, 1769-70); Gómez Bravo, *Catálogo de los obispos de Córdoba* (1777); Francisco J. Bravo, *Colección de documentos relativos á la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay en el reinado de Carlos III* (Madrid, 1782); Juan José Tolra, *Justificación históricocrítica de la venida del Apóstol Santiago el Mayor á España* (Madrid, 1797); P. L. Blanco, *Noticia de las antiguas y genuinas colecciones canónicas inéditas de la Iglesia española* (Madrid, 1798); C. de la Serna Santander, *Prefatio historicocritica in veram et generalem collectionem veterum canonum Ecclesiae Hispaniae* (Bruselas, 1803); fray Fernando Ceballos, *Observaciones sobre la reformación eclesiástica* (Madrid, 1812); fray Rafael de Vélez, *Apología del altar y del trono, ó historia de las reformas hechas en España en tiempos de las llamadas Cortes, é impugnación de algunas doctrinas publicadas en la Constitución, diarios*, etc., etc., *contra la Religión y el Estado* (Madrid, 1818); *Colección eclesiástica española, comprensiva de los breves de Su Santidad. Notas del Nuncio, representaciones de los señores obispos á las Cortes, pastorales, edictos, etc., etc., con otros documentos relativos á las innovaciones hechas por los constitucionales en materias eclesiásticas, desde Marzo de 1820* (Madrid, 1823-24); José Romo Judas, *Independencia constante de la Iglesia hispana y necesidad de un nuevo Concordato* (1840); Francisco Alegre, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España* (Méjico, 1841-42); J. Covarrubias, *Colección de Concordatos y demás convenios celebrados después del Concilio Tridentino entre los reyes de España y la Santa Sede* (Madrid, 1848); Villanuño, *Summa Conciliorum Hispaniae* (Barcelona, 1850); Costa y Borrás, *Observaciones sobre el presente y el porvenir de la Iglesia en España, por *** obispo de Barcelona* (Barcelona, 1856), y *Concilios tarragonenses* (Barcelona, 1866-67); padre Ramón Buldu, *Historia de la Iglesia de España* (Barcelona, 1866-67); Rougier y Díaz, *Historia de la canonización de los mártires japoneses y del beato Miguel de los Santos* (Valencia, 1862); Vicente de Lafuente, *La retención de bulas en España, ante la historia y el derecho* (Madrid, 1865); Alejandro de la Torre Vélez, *El discurso del académico de la Historia, el señor don Fernández Castro (Sobre los caracteres históricos de la Iglesia española) del 7 de Enero de este año, examinado á la luz de la sana doctrina* (Salamanca, 1866); Vicente de Lafuente, *Historia eclesiástica de España* (2.ª ed., Madrid, 1873-75); Pedro José Pidal, *La unidad católica en España* (Madrid, 1875); padre Bonifacio Gams, *Die Kirchengeschichte von Spanien* (Ratisbona, 1876-79); Antonio López Ferreiro, *Estudios históricocríticos sobre el Priscilianismo* (Santiago, 1878); Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles* (Madrid, 1880-81); Juan de Dios de la Rada y Delgado y Fidel Fita, *Novísimo año cristiano y santoral español* (Madrid, 1881); fray Simonet y Juan Antonio Zugasti, *El Concilio III de Toledo* (edición poliglota, Madrid, 1891); fray Fermín de Uncilla, *Compendio de la Historia eclesiástica de España* (Madrid, 1896); Actas de los Congresos católicos, *Congreso Eucarístico de Madrid de 1911* (Madrid, 1912); Leopoldo Arias Prieto, *Compendio de Historia eclesiástica de España* (Valladolid, 1915); Barraquer, *Los religiosos en Cataluña* (Barcelona, 1915); J. Torrubiano, *La Iglesia rica y el clero pobre* (Madrid, 1922); Edmundo Cazal, *Histoire anécdotique de l'Inquisition d'Espagne* (París, 1923). V. INQUISICIÓN.

17. *Misiones.* Bartolomé Morán, *Historia de las misiones de Filipinas* (siglo XVII); Alonso de Ovalle, *Histórica relación del reino de Chile y de las misiones que ejercita en el mismo la Compañía de Jesús* (Roma, 1646); Diego Aduarte, *Relación de las misiones del Japón* (Roma, 1732); padre Juan Ferrando, *Historia de los padres dominicos en las islas Filipinas y en sus misiones de China, Tonquín y Formosa* (Madrid, 1870); Rada, *Relación de las misiones de China*, en la *Revista Agustiniana* (t. XI, 1885); Casimiro Díaz, *Conquista de las islas Filipinas, temporal y espiritual, por los hijos de san Agustín* (Valladolid, 1890); reverendo padre procurador de los misioneros del Inmaculado Corazón de María, *Memoria de las misiones de Fernando Poo y sus dependencias* (1890); Pedro Alejandro Paterno, *El cristianismo en la antigua civilización tagalog* (Madrid, 1892); Nicolás de Paso y Delgado, *La Iglesia de España en Indias* (Madrid, 1893); Vicente Belloc Sánchez, *Las misiones de Filipinas y su relación con la civilización y dominación españolas* (Madrid, 1895); Castellanos, *Historia de la misión franciscana de Marruecos* (Madrid-Santiago, 1898); *En vindicación de una injusticia. Los franciscanos en Marruecos* (Tánger, 1909); Melchor de Escoriaza, *Crónica de las misiones capuchinas de Venezuela, Puerto Rico y Cuba, desde 1891 hasta 1909* (Caracas, 1910); Armengol Coll, *Segunda Memoria de las misiones de Fernando Poo y sus dependencias* (1911); P. Hernández, *Misiones del Paraguay* (Barcelona, 1913); Elder, *Old Spanish missions of California* (San Francisco de California, 1913); Juan José Rico, S. J., *Reparos que se han hecho contra la buena conducta y gobierno civil de los treinta pueblos de indios guaranies, á cargo de la Compañía de Jesús, y refutación de los mismos* (Madrid, s. f.); Barraquer, *Los dominicos en el Extremo Oriente. Séptimo aniversario de la confirmación de la orden* (Barcelona, 1917); Juan B. de Morales, *Relación fidedigna y verdadera de las doctrinas que enseñan y del modo con que proceden los padres de la Compañía en la Conversión de la China.*

CUARTA PARTE

DERECHO

Indicaremos: 1.° Historia del Derecho español, y 2.° Derecho vigente. Tanto en aquélla como en éste nos limitaremos á un esbozo de la materia (que debe completarse con los artículos correspondientes á las palabras que figuran impresas en versalitas y que señalan otras tantas referencias), ya que otra cosa excedería los límites de un artículo para una obra de la naturaleza de la presente, sin dejar por eso de tener en cuenta las modernas investigaciones y los más recientes descubrimientos, de modo que nuestro trabajo resulte una guía segura y lo más completa posible para ulteriores estudios y ampliaciones.

Capítulo primero

HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL

Conceptos generales. Teniendo en cuenta lo dicho sobre la Historia del DERECHO en general, puede definirse la Historia del Derecho español, diciendo que *tiene por objeto mostrar las evoluciones sucesivas que el Derecho español positivo ha sufrido en su conjunto y en cada una de las partes orgánicas que lo constituyen*. Es, pues, *particular* por su extensión y *general* por su contenido, que abarca: 1.° todas las ramas del Derecho; 2.° en todas las regiones, todos los pueblos que han integrado la nación española, y 3.° desde los tiempos más remotos hasta la época presente.

La indicación del elemento histórico es precedente indispensable de la del vigente, ya que explica la razón de la existencia de las disposiciones de éste, las causas á que obedecen sus reglas peculiares, la organización del edificio jurídico y las direcciones á que obedecen los Códigos. Por eso la Historia del Derecho español, que hasta el R. D. del 2 de Septiembre de 1883 vino formando parte de la enseñanza del Derecho civil, constituye desde este Real decreto una asignatura independiente en el plan de estudios de las Facultades españolas de Derecho. Para completar estos conceptos generales, es de añadir:

1.° Que la indicación histórica del Derecho español ha de ser interna y externa al propio tiempo y sincrónica (geográficoetnológicocronológica), siquiera en este artículo, por su carácter, haya de preponderar el elemento externo.

2.° Que como ciencias *afines* aparecen la Historia de las instituciones políticas, la de las sociales y la de las económicas; y como *auxiliares* la Geografía histórica de ESPAÑA, la Epigrafía, la Paleografía y la Numismática española, la Filología y la Historia de la Literatura en ESPAÑA, la Cronología y la Diplomática, también con especial aplicación á ESPAÑA, y el Derecho comparado, particularmente cuando la comparación tiene lugar entre el Derecho español y el de aquellos pueblos relacionados con el nuestro etnográfica, geográfica, histórica ó políticamente.

3.° Que las *fuentes* de conocimiento de la Historia del Derecho español, son:

A) *Inmediatas*.

a) *Directas*, Códigos, Leyes y monumentos jurídicos propiamente dichos, cuyo estudio es asunto propio y especial de la misma Historia.

b) *Indirectas*, consistentes principalmente en documentos sobre asuntos y relaciones jurídicas en concreto y que tienen un gran valor por mostrarnos el Derecho tal como se *vivía*, esto es, se realizaba en la práctica de la vida del tiempo á que pertenecen. Documentos de esta índole son: 1.° las *inscripciones latinas*, merced á las cuales ha sido posible conocer ciertas instituciones (municipios dobles, ciudades campales, los Augustales, Asambleas provinciales, etc.) y la organización provincial en la época romana, tanto en el período pagano como en el cristiano, sirviendo las de este último también para poder apreciar las costumbres, la cultura y el desarrollo de las nuevas creencias; 2.° los *diplomas*, importantísimos para el conocimiento del Derecho tal como se vivía y practicaba, muchas veces en divorcio de los textos legales, en los reinos hispánicos de la Edad Media, 3.° las *fórmulas* (modelos para el otorgamiento de los contratos y otros actos jurídicos), que tienen una importancia análoga á la de los diplomas; 4.° los *refranes* ó *adagios* jurídicos, que al expresar en forma breve y popular (aunque casi siempre ambigua) un principio jurídico, constituyen una fuente de conocimiento del derecho consuetudinario ó de la práctica del derecho. (No existe en ESPAÑA, como existe en Alemania la de Graf y Dietherr, una colección especial de refranes jurídicos, por lo que hay que recurrir á las generales, como la de Sbarbi (Madrid, 1874-79), y 5.° las obras literarias, en especial las satíricas, que en ocasiones ilustran cuestiones obscuras y difíciles ó reflejan los defectos del sistema jurídico en vigor. Así ocurre con las obras de Cervantes; y el *Desir* de Juan de Mena muestra el lamentable estado de la administración de justicia en Castilla en el siglo XV.

B) Fuentes *mediatas* de conocimiento de la Historia del Derecho español son las obras de los autores

sobre la misma, que propiamente no aparecen hasta el siglo XVIII. El culto y admiración por el Derecho romano no dejaron tiempo á los jurisconsultos españoles para el cultivo del patrio, con excepción del canónico, en el cual descollaron ya Antonio Agustín (verdadero fundador de la historia externa del mismo), Covarrubias, Carranza, Pérez de Ayala, el obispo de Segorbe Juan B. Pérez (que realizó diligentes investigaciones sobre los Concilios de ESPAÑA), Mendoza, que comentó el de Elvira, y García de Loaisa, que se dedicó á coleccionar y publicar las actas de los Concilios nacionales.

El impulso que dió á los estudios históricos la fundación de la Academia de la Historia y la cruzada emprendida en favor de la enseñanza del Derecho español (*Derecho Real de España),* comenzando por despertar la afición al estudio de nuestros antiguos monumentos jurídicos, dió realidad á los de Historia del Derecho patrio. El primer ensayo recomendable fué el trabajo de Juan Lucas Cortés sobre los orígenes y vicisitudes del Derecho español (trabajo que, con el nombre *Sacra Themis Hispanica,* publicó como propio, en 1703, el plagiario dinamarqués Ernesto Franckenau). Sigue la *Historia del Derecho real de España* (1738) de Fernández Prieto y Sotelo, que no merece más que la mención de la buena voluntad de su autor. En cambio, el jesuíta Andrés Burriel debe considerarse como el verdadero promovedor de este género de estudios de investigación propiamente histórica de nuestro Derecho, con su notable *Informe de los pesos y medidas de la ciudad de Toledo,* y, sobre todo, con su *Carta á don Juan de Amaya sobre el origen y progresos del Derecho español,* todavía más notable. En el *Tratado de la regalía de amortización* (Madrid, 1765), de Campomanes, aunque los hechos aparezcan violentados, existen abundantes materiales para el historiador y el jurisconsulto, siendo también de mencionar en este concepto la *Alegación fiscal sobre reversión á la Corona de la jurisdicción, señorío y vasallaje de la villa de Aguilar de Campos,* del mismo Campomanes, mereciendo éste mención especialísima por haber iniciado, como director de la Real Academia de la Historia, la idea de coleccionar las inscripciones latinas y los diplomas de la Edad Media.

Lugar preeminente ocupan Ignacio Jordán de Asso y Miguel de Manuel, quienes en íntima colaboración publicaron, al frente de sus *Instituciones de Derecho civil de Castilla,* una *Introducción histórica* que sirvió para divulgar y popularizar el conocimiento y estudio de la historia del Derecho español, en cuya exposición ofrecieron algunos materiales nuevos y dieron base para ulteriores investigaciones; y mayor agradecimiento merecen todavía por haber sacado á luz é ilustrado monumentos de nuestro antiguo Derecho hasta entonces inéditos, como el Fuero Viejo de Castilla, las Actas de las Cortes celebradas en tiempo de Sancho IV y Fernando IV, y el Ordenamiento de Alcalá; Asso escribió, además, una *Historia de la economía política en Aragón,* y de Manuel tenía reunidos datos para una completa historia del Derecho español que la muerte le impidió terminar. Gaspar Melchor de Jovellanos con sus discursos *sobre la necesidad de unir al estudio de la Legislación el de nuestra Historia y antigüedades* (de recepción en la Academia de la Historia) y *sobre la necesidad* del estudio de la Lengua para comprender el espíritu de la legislación (de recepción en la Academia Española), así como con su *Informe sobre la Ley Agraria* y su *Memoria para el arreglo de la policía de espectáculos y diversiones públicas y sobre su origen en España,* muestra su competencia en el antiguo Derecho español, la importancia de cuyo estudio histórico fué también encarecida por Gregorio Mayans y Siscar en su carta-prólogo para la *Instituta* de Berni (1744). A su vez, en las otras regiones españolas se trabajaba también en este género de investigaciones; y así, en Valencia, Matheu Sanz publicaba *De regimine urbis ac regni Valentiae;* Branchat, el *Tratado de los Derechos y regalías del Real Patrimonio,* y Villarroya, los *Apuntamientos para escribir la historia del Derecho valenciano;* y en Cataluña, Peguera daba á luz su libro sobre el *modo de celebrar las Cortes,* y, sobre todos, descollaba Antonio de Capmany y de Montpalau con sus célebres *Memorias históricas sobre la Marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona* (1779), en las que, entre otras muchas cosas, se estudia el antiguo Derecho mercantil de esta ciudad (en especial el *Libro del Consulado,* la organización de los gremios y las antiguas instituciones políticas y económicas de la ciudad y del condado). Antes de abandonar el siglo XVIII no es posible dejar de mencionar á Melchor de Macanaz por su *Informe sobre el gobierno antiguo de Aragón, Valencia y Cataluña,* y por su *Discurso jurídico, histórico y político sobre las regalías de los señores reyes de Aragón,* si bien estos trabajos no fueron publicados hasta 1879 por la Biblioteca jurídica de autores españoles (vol. 1.°).

El siglo XIX se abre para la historia del Derecho patrio con una obra tan grande, por muchos conceptos, como el *Ensayo históricocrítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de los reinos de León y de Castilla, especialmente sobre el Código de las Siete Partidas,* debida al canónigo Francisco Martínez Marina (1.ª ed., 1808; 2.ª, 1834) y escrita para servir de prólogo á la edición de las Siete Partidas por la Academia de la Historia, pero publicada separadamente por no quererse hacer solidaria la Academia de las ideas políticas del autor, obra que todavía continúa teniendo la primacía para el estudio del conjunto de la historia del Derecho público y privado de dichos reinos desde sus orígenes visigóticos hasta la publicación del Código de Alfonso *el Sabio.* El sacerdote apóstata Juan Antonio Llorente escribió, también á principios del siglo XIX, unas *Memorias históricas de las cuatro Provincias Vascongadas,* trabajo que realizó, al decir de Menéndez y Pelayo (*Hist. de los heterodoxos,* III, pág. 179), «asalariado por Godoy para preparar la abolición de los fueros y costumbres de aquellas provincias», y publicó la segunda edición del texto castellano del Fuero Juzgo, anterior, aunque inferior en mérito, á la de la Academia Española. Dignos de particular mención son también Manuel de Lardizábal y Uribe por su *Discurso sobre la legislación de los visigodos,* que precede á la mencionada edición del Fuero Juzgo por la Academia Española (1815), y Manuel María Cambronero por un *Ensayo sobre los orígenes, progresos y estado de las leyes españolas.* La primera exposición completa y metódica de la historia del Derecho de Castilla apareció en 1821 con la obra de Juan Sempere y Guarinos, *Historia del Derecho español* (3.ª ed., Madrid, 1846), que, aunque tendenciosa políticamente, tiene el mérito del estudio directo de las fuentes, del enlace entre el desarrollo de las instituciones políticas y jurídicas y de no prescindir de las económicas y sociales; al mismo autor se deben una historia de las leyes suntuarias y otra de los vínculos y mayorazgos.

Por las revueltas políticas que agitaron la vida interior de ESPAÑA, quedaron paralizados los estudios de historia del Derecho español, hasta que Pedro José Pidal los reemprendió con sus *Lecciones sobre la historia del gobierno y legislación de España,* dadas en el Ateneo de Madrid en 1841 y 1842 (publicadas en 1880 formando el 6.° vol. de la Biblioteca jurídica de autores españoles), que, aun cuando inacabadas, pues sólo llegan hasta el final de la época visigoda, ofrecen la novedad de tener presentes las enseñanzas de la escuela histórica y dar cabida á las instituciones de la ESPAÑA prerromana; al mismo autor se deben un estudio sobre el Fuero Viejo de Castilla y un discurso acerca del régimen municipal. Lugar señalado ocupa

Tomás Muñoz y Romero por su *Colección de los principales fueros y cartas-pueblas de la Edad Media*, de la que la escasez de recursos sólo le permitió publicar el primer tomo (1847); su *Estudio acerca del estado de las personas en los reinos de Asturias y León en los primeros siglos posteriores á la invasión de los árabes*, basado en fuentes inéditas; su discurso de recepción en la Academia de la Historia sobre el carácter peculiar del desarrollo de las instituciones en cada uno de los reinos cristianos españoles de la Edad Media, y por sus trabajos en la redacción de los Catálogos de fueros y cartas-pueblas y de actas de las Cortes de León y Castilla publicados por la citada Academia. Manresa publicó una *Historia legal de España desde la dominación visigoda* (Madrid, 1841-43). J. A. Elías dió á luz en 1847 un *Compendio de la Historia de las instituciones y Derecho de la Monarquía española y de cada uno de los reinos en que estuvo dividida*, y José Yanguas su *Diccionario de Antigüedades del reino de Navarra*.

Desde entonces y prescindiendo de numerosas monografías [de las que son muestra la de Francisco Fernández y González sobre las *Instituciones jurídicas del Pueblo de Israel en los diferentes Estados de la península Ibérica* (Madrid, 1881), la de Manuel Danvila sobre *Historia del Poder civil en España* (Madrid, 1885-87), y la de Julián Ribera sobre los *Orígenes árabes del Justicia de Aragón* (conferencias en el Ateneo de Madrid en 1897)], las principales obras de conjunto sobre la Historia del Derecho español son: Antequera, *Historia de la Legislación española* (1.ª ed., Madrid, 1849; 4.ª ed., 1895), que adolece de falta de claridad en el desarrollo y que ha sido completada con el trabajo *La codificación moderna en España* (Madrid, 1887); Barrio y Mier, *Historia general del Derecho español* (Madrid, sin fecha; extracto taquigráfico de explicaciones en cátedra); Caldas y Castillo, *Examen histórico, filosófico y político de la Legislación* (Madrid, 1856); Alcalde y Prieto, *Introducción al estudio del Derecho civil español* (Valladolid, 1889); Altamira, *Historia del Derecho español*, de la que, como casi todos los escritores de su escuela, sólo ha publicado (Madrid, 1903) los preliminares; Chapado García, *Historia general del Derecho español* (Valladolid, 1900), deficiente en cuanto á la época contemporánea; Domingo de Morató, *Estudios de ampliación de la Historia de los Códigos españoles* (Valladolid, 1856; 2.ª ed., 1871), cuyo plan ha servido de base á los posteriores; Eguizábal, *Apuntes para una Historia de la Legislación española* (Madrid, 1879); Fabié, *Ensayo histórico de la Legislación española y sus Estados de Ultramar* (Madrid, 1896); Falcón, *Historia del Derecho civil español, común y foral* (Salamanca, 1880); Fernández Elías, *Historia del Derecho y de su desenvolvimiento en España* (Madrid, 1877); Pedro Gómez de la Serna y Montalbán en *Reseña histórica de la Legislación española*, que precede á sus *Elementos de Derecho civil y penal* (1.ª ed., Madrid, 1841; 14.ª ed., 1886); E. Hinojosa, *Historia general del Derecho español*, obra maestra de la que por desgracia sólo se ha publicado (Madrid, 1887) el primer tomo (hasta el final de la época goda), al cual han venido á añadirse (1903) unos *Estudios* sobre el régimen municipal, el Derecho en el poema del Cid, la payesía de remensa, la privación de sepultura de los deudores y Francisco Vitoria; Amalio Marichalar y Cayetano Manrique, *Historia de la Legislación y recitaciones de Derecho civil* (Madrid, 1861-72, 9 vol.), vastísimo repertorio de materiales sobre todo para la Edad Media, aunque defectuoso en cuanto á plan y crítica; Pérez Pujol, *Historia general del Derecho español* (Valencia, 1886; explicaciones en cátedra); Sánchez Román, *Historia general de la Legislación española* (2.ª ed., Madrid, 1890; t. I de sus *Estudios de ampliación del Derecho civil*); Viso, *Historia del Derecho español* (Valencia, 1852; 2.ª ed., 1865), y Minguijon, ésta no terminada todavía.

No deben pasarse en silencio algunas obras de extranjeros, en especial los trabajos de Hübner y Mommsen sobre las instituciones de la España romana, los de Maasen sobre las colecciones canónicas españolas y los de Dahn sobre el Derecho visigótico; los de los portugueses Caetano do Amaral (*Disertaciones sobre las instituciones de la Lusitania desde los tiempos más antiguos hasta la invasión arábiga)*, Ribeiro (*Dissertações cronologicas*, útil para conocer la organización política y judicial de la Edad Media), y Herculano, *Historia de Portugal*, de importancia para el estudio de las clases sociales y de la organización municipal de la Península en la Edad Media.

Trabajos especiales sobre la historia en ESPAÑA de cada una de las ramas del Derecho existen en bastante número, siendo suficiente indicar los de Blanco Constans y Manzano para el Derecho mercantil; Santamaría para el político; Gutiérrez, el francés Dubois y Saldaña (éste como adición á la traducción española del Derecho penal de Liszt) para el penal, etc.

Elementos históricos del Derecho español. Hasta no hace mucho tiempo era general admitir que el Derecho español estaba integrado solamente por tres elementos: el *romano*, el *canónico* y el *germano*, atribuyéndose á éste, además de lo que estaba comprobado le pertenecía, todo aquello que no podía referirse á los otros dos; pero al tratar de reconstituirse la historia primitiva de ESPAÑA, se comenzó á distinguir un nuevo elemento que se llamó *primitivo* ó *celtibérico*, diseñando Joaquín Costa un cuadro del Derecho celta é ibero. A su vez, el estudio de las instituciones jurídicas de los distintos pueblos existentes en ESPAÑA durante la Edad Media, llevó á la admisión de un *Derecho hispanoarábigo* y de un *Derecho hispanojudaico* (el primero fué ya incluído por Pidal en el programa de sus conferencias en el Ateneo madrileño), y se llegó á pensar en la influencia que pudieran tener en la formación del Derecho de los Estados cristianos durante la Reconquista. La hipótesis de esta influencia ha sido negada por los que con Simonet sostuvieron y sostienen que la cultura hispanomuslímica fué obra de los cristianos renegados, de los judíos y de los mozárabes; mas los trabajos de Ureña, Ribera y otros parecen probar aquella influencia del Derecho musulmán en algunas instituciones jurídicas y particularmente en el Derecho de los Fueros y en el consuetudinario de los Estados hispanocristianos. Por último, no es posible desconocer algunas influencias extranjeras, ya durante la Edad Media (francesas é italianas, principalmene en Cataluña), ya, sobre todo, en la Moderna, en la cual, para los trabajos de codificación, se han tenido muy presentes (en ciertos casos quizá demasiado, con perjuicio del elemento jurídico indígena) los Códigos de Francia, Italia y otras naciones; y esto aun sin admitir la existencia en ESPAÑA, durante la Edad Media, de los llamados *fueros francos*, acerca de los cuales se harán algunas indicaciones en el lugar oportuno.

Resulta de todo ello que, como sostiene Ureña, los diversos elementos que informan la vida jurídica de ESPAÑA pueden clasificarse, desde el punto de vista etnográfico, en dos grandes grupos: el *ario*, representado por *celtas, griegos, romanos* y *germanos* (suevos y godos), y el *semitocamita*, integrado acaso por los *iberos* y, desde luego, por los *fenicios* (cananeos, sidonios, tirios), *cartagineses, judíos* y *musulmanes* (estos últimos conglomerado procedente de países diversos), y juntamente con estos dos grupos y con carácter especial (que no es ario ni semita, sino universal) el canónico ó cristiano. Desde luego, los tres elementos germano, canónico y romano, continúan siendo los principales, sin que sea posible deslindar de un modo exacto y preciso la influencia de los otros, existiendo en ocasiones una gran dificultad para marcar el origen de instituciones jurídicas determinadas, como ocurre con la sociedad

legal de gananciales, y el régimen de la comunidad de bienes que no es posible definir si son procedentes del Derecho celtibérico ó del germano.

Epocas y períodos que se distinguen en el desarrollo del Derecho español. Tres criterios existen en los autores para la división en épocas de la historia de nuestro Derecho: el general ó *político*, el *jurídico* y el *mixto*. Con arreglo al primero, se admiten las épocas primitiva ó prehistórica, antigua, media, moderna y contemporánea, subdividiendo algunos, como Barrio y Mier, la tercera en dos, que son la visigoda y la de la Reconquista. El segundo criterio tiene en cuenta los cambios y el estado del Derecho en cada época, y así Morató distingue cuatro épocas en el desarrollo del Derecho civil español, á saber: 1.ª de *legislación doble* ó de castas, desde la invasión visigoda hasta el Fuero Juzgo; 2.ª de *unidad legislativa*, desde el Fuero Juzgo hasta la existencia de Fueros municipales; 3.ª hasta las Partidas, y 4.ª hasta nuestros días. El criterio mixto se refleja en las clasificaciones de Hinojosa y Antequera.

Es indudable que, tratándose de una historia del Derecho, el criterio debe de ser eminentemente jurídico, sin que por eso se prescinda de incluir en ella el desarrollo de las instituciones sociales y políticas (que no carecen de carácter jurídico). En su virtud y teniendo, además, en cuenta la progresiva ampliación del contenido históricojurídico, según se ha dicho al indicar los elementos integradores de nuestro Derecho, hemos adoptado la clasificación que expresa la sinopsis siguiente, construída sobre la base de las aceptadas por Sánchez Román y por Chapado, con ciertas modificaciones que juzgamos convenientes:

	Épocas	Períodos: su característica y duración
HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL — (*Épocas y períodos*)	1.ª De preparación...	1.º *El Derecho primitivo.* Desde los primeros tiempos hasta la romanización.
		2.º *Derecho hispanorromano.* Desde la romanización hasta la conquista de ESPAÑA por los germanos.
		3.º *Legislación doble ó de castas.* Desde la invasión germana hasta la publicación del Fuero Juzgo.
	2.ª De consumación..	1.º *De unidad del Derecho.* Desde la publicación del Fuero Juzgo hasta la conquista de ESPAÑA por los árabes.
		2.º *De multiplicidad de fueros.* Desde el comienzo de la Reconquista hasta la publicación de compilaciones legales.
		3.º *De transacción.* Desde la publicación de compilaciones legales hasta Fernando VII.
		4.º *De codificación y retorno á la unidad del Derecho.* Desde Fernando VII hasta nuestros días.

Conforme con ella, dividimos el desarrollo del Derecho español en dos grandes épocas: una *de preparación*, en la que se presentan en la escena de la vida jurídica los principales elementos que han de integrar ésta, y otra *de consumación*, en la cual la Legislación se presenta ya como propiamente española, integrada por aquellos elementos, sin perjuicio de que vengan otros accidentales á darla diversos matices.

En el primer período de la primera aparecen dos elementos: el que pudiéramos llamar indígena, representado por iberos, celtas y celtíberos, y el *alienígena*, de fenicios, griegos y cartagineses, no separándolos en períodos diversos (como, por ejemplo, hace Chapado), por aparecer ambos coexistiendo y no ser posible precisar su campo jurídico respectivo. El segundo período es el romano, constituyendo un período verdaderamente tal á causa de la completa romanización que sufrió la vida española. El tercero aporta el elemento germano, y todos los autores lo incluyen en la época de consumación sin tener en cuenta que durante él no hay fusión del elemento germano con los anteriores, sino que existe dualidad de legislaciones (el Derecho romano para los vencidos, y el germano para los vencedores) que coexisten la una enfrente de la otra por virtud del principio de la legislación personal que los godos profesaban.

La época de consumación se inaugura con la formación del Fuero Juzgo que reduce á unidad la dualidad de legislación durante este primer período hasta la invasión de los árabes y formación de los distintos reinos de la Península, con lo cual esa unidad se rompe substituyéndose por una variedad de legislaciones territoriales. En este primer período se hermanan el elemento romano con el germano y ambos con el cristiano, que aparece en las decisiones de los Concilios de Toledo. El segundo período se caracteriza por la *multiplicidad* de legislaciones, no sólo en cuanto existen distintos reinos, sino en cuanto dentro de cada uno de éstos se manifiestan diversas legislaciones locales (con los fueros municipales) y de clase. El tercero se distingue por la tendencia á reunir en un todo (Recopilación) las legislaciones fragmentarias y consuetudinarias, tendencia que se manifiesta en Castilla con el Fuero Real y las Partidas (á las que dió fuerza legal subsidiaria el Ordenamiento de Alcalá en tiempo de Alfonso IX), y se realiza con el Ordenamiento de Alcalá, las Ordenanzas Reales ó de Montalvo, la Nueva y la Novísima Recopilación; en Aragón por la formación del Fuero general (1247) y las Observancias, en Cataluña con las Constituciones, en Navarra con el Fuero General en tiempo de Teobaldo I, etc. Finalmente, el cuarto período se distingue por la tendencia á la uniformidad de legislación (que se consigue en todos los órdenes, excepto en el del Derecho civil) y á la codificación, verificándose, en consecuencia, un retorno á la unidad y apareciendo, además, nuevos principios que informan el Derecho, con los cuales se refleja en éste la influencia (no siempre benéfica) de las legislaciones extranjeras.

PRIMERA ÉPOCA: EPOCA DE PREPARACIÓN

Primer período: El Derecho primitivo

A) *Las instituciones y el Derecho indígenas* (de iberos, celtas y celtíberos). Las principales fuentes de conocimiento que poseemos para este período se hallan en las obras de los autores latinos, Estrabón, Diodoro, Plinio y Tito Livio, y en las monedas é inscripciones, si bien por desgracia no han podido ser traducidas hasta la fecha las inscripciones iberas, aunque se haya logrado fijar el alfabeto ibero.

a) En otro lugar se deja indicado que el rasgo característico de los primitivos pobladores españoles era la tendencia al aislamiento y la carencia del sentimiento de solidaridad, y que este carácter, unido á la diferencia de civilización (mayor en los meridionales que en los septentrionales), hace que no se pueda generalizar lo relativo á las instituciones y el Derecho de los diversos pueblos. Habiéndose tratado ya de las institu-

ciones políticas y religiosas, solamente indicaremos ahora la organización social y el Derecho positivo.

En cuanto á la *organización social*, aparece la división de los hombres en libres y esclavos, y la subdivisión de los primeros en nobles, clientes y plebeyos. La existencia de una aristocracia de sangre (en un principio militar) es indiscutible, y á ella pertenecen los llamados *princeps* (primero en una serie), *maximi natu*, *primores*, etc., por los autores romanos. Además de la CLIENTELA se conoció entre los celtas é iberos otra institución consistente en que varios guerreros se juramentasen para seguir siempre á un jefe, hasta llegar á morir con él, ya combatiendo, ya suicidándose *(soldurii)*, viniendo así á formar una especie de fraternidad militar (*affratellamento*, la llama Tamassia), fundada en la necesidad de mutua protección, y que se encuentra en casi todos los pueblos indoeuropeos. Acerca de la ESCLAVITUD, véase t. XX, pág. 723 de esta ENCICLOPEDIA.

Las bases de la organización social eran la *familia* y la *gens*. Se ha pretendido encontrar entre los primitivos pobladores de ESPAÑA el régimen del MATRIARCADO. Los fundamentos de semejante opinión son: 1.° que, según Estrabón, entre los cántabros las hijas heredaban á sus padres con exclusión de los varones, viniendo obligadas, en cambio, á casar á sus hermanos, designándoles al efecto la mujer con quien habían de contraer matrimonio; 2.° que al decir del mismo autor y entre los mismos pueblos, existía la costumbre de que el marido, después del parto de su mujer, guardase cama durante algunos días, asistiéndole ella como si fuera aquél quien hubiese dado á luz, costumbre extraña que, según Diodoro, tenían también los corsos, que se ha encontrado, según Peschel, en muchos pueblos salvajes de Asia. Africa y América, y que era necesaria para que el padre adquiriese su carácter de tal con relación al hijo y acaso el poder sobre éste, y 3.° que en una inscripción hispanolatina hallada en Tarazona, inserta por el padre Fita en su *Estudio sobre los restos de la declinación celta y celtibérica* (pág. 97, Madrid, 1878), aparece la hija llevando solamente el nombre de la madre y no el del padre. Estos datos no bastan. Las afirmaciones de Estrabón no aparecen comprobadas por la epigrafía cantábrica, en cuyo territorio hay, por otra parte, datos positivos de existir la organización gentilicia; y en cuanto á la inscripción de Tarazona, además de pertenecer á territorio distinto y á la época romana, lo único que prueba es que se refiere á una hija natural ó no legítima, la cual, por carecer de padre cierto, tomaba el nombre gentilicio de la madre (V. Cagnat, *Cours élémentaire d'epigraphie latine*, pág. 24).

Contrariamente á la suposición del matriarcado parece que, al menos en algunos pueblos, reinaba la monogamia. De un pasaje de Séneca se induce que entre los cordobeses precedía al matrimonio una especie de esponsales, que se convertían en nupcias por el ÓSCULO dado á la esposa por el esposo, acto que había de verificarse ante ocho parientes ó vecinos, so pena de poder el padre privar á la hija de la tercera parte de los bienes. Entre los lusitanos el matrimonio se celebraba con ceremonias análogas á las de los griegos, y entre ellas figuraban sacrificios, purificaciones y ofrendas á los dioses y la *deductio in domo* de la mujer, considerándose el invierno y la época del plenilunio como la más favorable. Entre los cántabros el marido llevaba dote á su mujer. En algunos pueblos del Norte ésta tenía á su cargo el cultivo de los campos; y en las Baleares se las tenía en tal estima, que si los piratas cautivaban á una de ellas se daban tres y cuatro hombres por su rescate.

Como derivación de la familia y unidades sociales superiores á ella aparecen las *gentilitates*, de las que dan cuenta algunas inscripciones hispanolatinas, y que no son otra cosa que la GENS indoeuropea, con cierto grado de autonomía, revelada en la obligación de sus acuerdos para todos sus miembros (inscripción de Oliva, en la Vetonia) y con deidades y cultos peculiares. La existencia de la *gentilitas* aparece probada por las inscripciones para la Lusitania, la Vetonia, los Astures y la Cantabria.

En orden á la propiedad debió de ser conocida la individual en cuanto á los bienes muebles; mas, en cuanto á los inmuebles, sólo se sabe que entre los vacceos las tierras laborables se distribuían anualmente entre las gentilidades ó familias para su cultivo, formándose con los productos una masa común que se repartía entre todos, no sabemos en qué proporción, estando prohibido, con pena de la vida, ocultar algo de la cosecha para substraerlo al acervo común. La sucesión debía ser por virtud del parentesco, desconociéndose el testamento; y ya queda indicado que, según Estrabón, entre los cántabros sucedían las hijas en vez de los hijos; á falta de descendientes los bienes pasarían á la *gens*. La permuta debió de ser el contrato más general; sólo en una época más adelantada, al aparecer la moneda, se usaría la compraventa.

Respecto á las *instituciones penales* sólo sabemos que los lusitanos acostumbraban á despeñar á los reos de muerte y que esta pena se ejecutaba en los parricidas, apedreándolos allende la más lejana de las fronteras del territorio. Puede pensarse que estaría en uso la pena del Talión, y que ésta se aplicaría ó no á voluntad de la víctima ó de su familia. El *procedimiento judicial* tendría lugar ante el tribunal familiar ó gentilicio; y como supletorio, aunque pudiendo las partes preferirlo, el duelo ó combate singular, del que se encuentra un ejemplo en el llevado á cabo por Corbis y Orsua para ventilar sus pretensiones á la jefatura de la ciudad de Ibe.

b) *Derecho positivo*. La principal fuente del Derecho entre los iberos y los celtas fué la *costumbre* (Derecho consuetudinario), sin embargo, entre los turdetanos, de civilización superior á la de los otros pueblos españoles, dice Estrabón que existían leyes escritas en verso (hecho frecuente entre los pueblos primitivos), de las que nada ha llegado hasta nosotros.

c) *Supervivencia de las instituciones jurídicas celtibéricas*. La manera cómo el elemento jurídico primitivo contribuye á la formación del Derecho español la indica Ureña (*Literatura jurídica*, págs. 288 y siguientes, Madrid, 1897-98), diciendo que unas veces las instituciones jurídicas celtibéricas son acogidas por el Derecho posterior, que las funde con otras afines ó las presta su autoridad ó sanción [por ejemplo. la costumbre cordobesa del *ósculo* aplicada por Constantino, en una Constitución dada para ESPAÑA é inserta en el Código teodosiano (III, 5, 6) á las donaciones esponsalicias y que pasó á los Códigos castellanos posteriores, llegando en sus efectos hasta la Novísima Recopilación]; otras renacen ó adquieren mayor desenvolvimiento por coincidir con otras semejantes, aportadas por los nuevos elementos, en especial por el germano (como sucede con la DOTE celtibérica, que, por encima de la romana, revive al calor de la germana en el Fuero Juzgo y en los del período de la Reconquista), y otras sobreviven en forma de costumbres locales. Esto último parece ser lo más común. Según Costa, son de procedencia iberocelta entre otras instituciones de nuestro Derecho medieval y moderno: la servidumbre adscripticia, las behetrías, las universidades (comunidades) de tierra de Avila y Soria, las citadas ley del ósculo y la dote á la mujer, el derecho de viudedad, el símbolo de adopción en Castilla y Navarra, el Consejo de familia del Derecho aragonés, la comunidad doméstica de Galicia (compañía familiar gallega), Portugal y Aragón, el retracto gentilicio, el heredamiento de un hijo y la sucesión troncal; y si bien no es seguro que todas estas instituciones tengan tal origen, es indudable que

la hipótesis del mismo explica algunas de ellas, conservadas consuetudinariamente. Tal sucede con las actuales costumbres relativas á la propiedad comunal existentes en ciertas localidades, como Llanaves (León), Sayago y Aliste (Zamora), Topas, Forfoleda y Castellanos de Villiguera (Salamanca), Salas de los Infantes (Burgos), etc., cuya persistencia no interrumpida desde tiempo inmemorial se explica por el régimen de propiedad colectiva de los vacceos que en los tiempos primitivos ocuparon el territorio.

B) *Elemento alienígena* (fenicio, griego y cartaginés). Los cartagineses pretendieron conquistar á ESPAÑA; pero los fenicios y griegos no hicieron otra cosa que fundar en ella colonias. Acerca del Derecho y de las instituciones de éstas sólo se sabe que tenían el y las de la Metrópoli. La principal colonia fenoespañola fué Gadir. Del Derecho vigente en ella sólo se conoce, por el testimonio de Cicerón, en su oración *Pro Balbo*, que era el fenicio ó púnico. Cuál fuera éste no es conocido; pero puede colegirse que tendría carácter eminentemente mercantil.

Tampoco poseemos muchos datos acerca de la vida jurídica de las colonias griegas en ESPAÑA. Su organización imitaba también la de la Metrópoli, con la cual estaban en unión moral y religiosa. El Derecho positivo que se aplicaba en estas colonias era el griego, que, como más adelantado que el de los españoles (admitía los parafernales, la propiedad individual y formas bastante perfectas de contratación), debió ejercer influencia en el de éstos. Nada se sabe en concreto de las leyes positivas particulares que estuvieron en vigor en estas colonias, las que, al decir de Sánchez Román, «mostraban un excelente fondo de justicia y la particular circunstancia de una permanente publicidad para evitar su olvido é infracción». Parece seguro que estarían vigentes las leyes rodias sobre averías, fletamento y préstamo á la gruesa. La fama del jurisconsulto y orador Dauno, cuya muerte en el sitio de Sagunto describe Silio Itálico, demuestra, en concepto de Ureña, el cultivo de la ciencia jurídica en las colonias grecohispanas.

Según Estrabón, en Ampurias llegó con el tiempo á existir una Constitución, mezcla de leyes griegas y de costumbres bárbaras, por consecuencia de la fusión de las dos ciudades en una sola.

Menos noticias hay todavía sobre las instituciones y el Derecho positivo que tenían los cartagineses en ESPAÑA; mas por ser unas y otro de fondo fenicio es de suponer que vinieron á afirmar el elemento púnico.

Las únicas novedades que representan los cartagineses en la historia de nuestro Derecho, son: 1.ª que no vinieron solamente á fundar factorías comerciales como los fenicios y griegos, sino á realizar una verdadera conquista, lo que consiguieron de tal modo en el Sur, que aun en tiempo de Estrabón, en la mayor parte de las ciudades de la Turdetania y de las campiñas adyacentes, el fondo de la población era de origen fenicio, lo que autoriza para pensar que hubo una *cartaginización* (si vale la frase), como después hubo una romanización. Las consecuencias de esto se tradujeron especialmente en el orden político, como ya se indicó al tratar de la organización política y administrativa de ESPAÑA.

Así, pues, al terminar este período existían en ESPAÑA tres géneros de legislación. La consuetudinaria iberocelta, exclusiva en el N. y el Centro de la Península, y que en las otras partes coexistía con la griega y la fenicia, si bien en el Levante y en el Sur debieron las tres enlazarse y compenetrarse en algunos extremos, como lo prueba la aceptación por diferentes tribus de los principios económicojurídicos de la contratación penohelénica y de las ceremonias del matrimonio griego.

Segundo período: Derecho hispanorromano

En este período y al lado del elemento romano, se inicia el cristiano ó canónico, por lo cual conviene distinguirlos.

A) *Elemento romano.* Indicaremos los extremos relativos á la romanización, las instituciones y el Derecho positivo.

a) *La romanización.* Roma, procediendo con suma prudencia política, no impuso inmediatamente ni *ab irato* en ESPAÑA su civilización ni su Derecho, sino que respetó las costumbres jurídicas, las instituciones y las leyes de las diferentes regiones, las que de esta manera coexistieron al lado de las romanas; mas poco á poco el aseguramiento de la conquista por un lado y por otro la ley sociológica de que al ponerse en contacto dos civilizaciones y, por tanto, dos sistemas jurídicos, el superior concluye por sobreponerse al inferior, determinó la romanización de la vida española en todas sus manifestaciones, incluso en la jurídica. Los medios de que se valió Roma para asegurar su dominación, además de su política oportunista, fueron: la *organización administrativa* adecuada, el establecimiento de *colonias* de veteranos y de una red de *fortalezas* y *vías militares* y otras *obras públicas*, en que se emplearon las legiones en tiempo de paz, y, en último término, las traslaciones y levas de los pueblos que oponían mayor resistencia á someterse ó la división en pequeños núcleos de los centros de población numerosa. Plinio dice que en la ESPAÑA ulterior 293 ciudades fueron incorporadas, perdiendo su autonomía, á 179. La concesión del *jus latii* y, finalmente, de la ciudadanía, terminó la romanización. Los pueblos romanizados recibían el calificativo de *togati*. Pero esta romanización no se realizó al mismo tiempo ni con igual intensidad en toda ESPAÑA; fué más rápida y completa en el Este y Mediodía, donde el contacto con fenicios y griegos había modificado ya la rudeza primitiva; más tardía y menos completa en el Norte, donde esta rudeza subsistía. En tiempo de Estrabón los turdetanos se habían convertido tan enteramente á la vida romana, que hasta habían renunciado á su idioma nacional. También entre los celtíberos preponderaba ya el elemento romano, lo mismo que entre los lusitanos; en cambio, entre los gallegos, astures y cántabros sólo se notaba alguna atenuación en su modo de ser primitivo, producida por el restablecimiento de la paz y los frecuentes viajes de los romanos por aquellas montañas. Los mismos cántabros, después de sometidos definitivamente, emplearon sus armas en provecho de Roma. Sertorio y César fueron los principales promovedores de la romanización española; el primero dando al territorio una organización y estableciendo un Senado y una Academia al estilo de Roma; el segundo transformando en la Tarraconense muchas ciudades en colonias romanas, ya dándoles nueva población, ya concediéndoles la ciudadanía y el título y honores de colonia.

Los romanos respetaron el Derecho nacional de ESPAÑA, escrito ó consuetudinario, en cuanto no se opusiera á la relación de dependencia que la ligaba con Roma en el orden político y administrativo. Así, pues, cada ciudad se rigió por sus propias leyes é instituciones, especialmente en materia civil, en la cual, salvo casos raros, el Derecho romano sólo rigió como supletorio. Concedida la ciudadanía á todos los súbditos del Imperio, vino la legislación romana á ser derecho común de todas las provincias, si bien no perdieron por eso su fuerza y vigor las legislaciones indígenas; mas los emperadores se esforzaron por difundir en ellas los principios del Derecho romano, y éste, especialmente después de Diocleciano, fué aplicado en los asuntos de importancia, subsistiendo sólo el indígena para los de poca monta, y aun esto debió ir desapareciendo, pues

no hay testimonio alguno que pruebe la subsistencia del Derecho indígena español en los últimos tiempos del Imperio, salvo en cuanto á las costumbres locales, cuya eficacia legal, aunque limitada, fué reconocida por la Constitución de Constantino, *quae sit longa consuetudo*. V. COSTUMBRE

En cuanto á las normas jurídicas dictadas especialmente para ESPAÑA por los romanos (fuentes del Derecho hispanorromano), la primera que merece mencionarse es la *Formula* ó *lex provinciae*, que, redactada por 10 senadores en representación del Senado romano y aprobada por un Decreto, se dictó cuando ESPAÑA fué declarada provincia romana. A ella se refiere un texto de Appiano. Su contenido no nos es conocido por no haberse conservado el texto; pero es de suponer que, como las que se dieron para otras provincias, regularía la condición de las ciudades y contendría, además, disposiciones referentes á tributos, reglas para la contratación y otras, que deberían seguir los magistrados en el gobierno y administración de la provincia.

Las fuentes legales hispanorromanas de que se ha conservado noticia se indican á continuación:

a') *Leges*. Son todas de la clase de *leges datae* (V. LEY) y nos han sido transmitidas por los monumentos epigráficos. Son:

1. *Lex coloniae genitivae Juliae* (dada por Marco Antonio, año 710 de Roma). Contiene el Estatuto de la colonia de ciudadanos romanos establecida por orden de Julio César en la ciudad de *Urso* (Osuna). No se ha conservado entero. Lo que se conoce se ha conservado en cuatro tablas de bronce, dos de ellas (capítulos XCI á CVI y CXXIII á CXXXIV) descubiertas cerca de Osuna en 1870 y conservadas en su Museo por el marqués de Casa-Loring, en Málaga, y las otras dos (capítulos LXI á LXIX y LXIX á LXXXII) halladas en 1875, adquiridas por el Gobierno y conservadas en el Museo Arqueológico Nacional. Arroja bastante luz sobre la *manus injectio*.

2 y 3. *Lex Flaviae Salpensana y Lex Flaviae Malacitana* (dadas por Domiciano, años 82 á 84 d. de J. C.). Regulan la organización política, administrativa y judicial de las ciudades de Salpensa y Málaga, respectivamente, y tienen gran importancia por dar á conocer el Derecho municipal de los *Latini colonarii* en general, sobre el que antes reinaba obscuridad casi completa. Tampoco se han conservado enteras: la primera sólo contiene los capítulos XXI á XXIX, y la segunda los LI á LXIX. Ambas fueron halladas (dos tablas de bronce) en 1851 cerca de Málaga, conservándolas también el marqués de Casa-Loring. Laboulaye y Asher dudaron de su autenticidad, dudas que refutaron Giraud y Ardnts. El hecho de haberse encontrado juntas ambas leyes lo explica Mommsen diciendo que la tabla Salpensana fué llevada á Málaga para suplir una de la Malacitana que se había destruído, cuando ya había desaparecido el municipio de Salpensa.

4. *Lex metalli Vipascensis* (fines del siglo I). Regulaba la organización administrativa del distrito minero del mismo nombre. Se conocen nueve capítulos conservados en una tabla de bronce descubierta cerca de Aljustrel (Portugal) en 1876.

Acerca de todos estos monumentos jurídicos existe una rica literatura, mereciendo especial mención los trabajos de Rodríguez Berlanga y Mommsen para todos ellos; Hubner para el 1.° y el 4.°, y Soromenho (Lisboa, 1877), Flach, Wilmans y Demelius para el 4.° El texto de todos ellos puede verse en Bruns, *Fontes juris antiqui* (6.ª ed., 1893), y en Girard, *Textes de Droit romain* (3.ª ed., París, 1903), el de los tres primeros.

b') *Constituciones imperiales*. Desde luego, eran obligatorias para ESPAÑA las constituciones generales para todas las provincias y las dirigidas al prefecto de las Galias. Prescindiendo aquí de ellas (Giraud las enumera en su *Essai sur l'histoire du Droit français au moyen âge*, t. I, págs. 215-218, París, 1846) nos limitaremos á indicar las que se conocen como dirigidas especialmente á los españoles. De ellas dos nos han sido transmitidas por la epigrafía, y las otras por conductos diferentes.

a'') Transmitidas por los monumentos epigráficos, son:

1.° La *Epistula Vespasiani ad Saborenses* (año 78) autorizando á éstos (habitantes del municipio de Sabora, en la Bética) para trasladar la población á otro lugar con el nombre de Flavia, confirmándoles los vectigalia que les había otorgado Augusto y encargando que informase el gobernador de la provincia acerca de si se les debían ampliar. Está en una tabla de bronce hallada en Cañete la Real (Málaga) en el siglo XVI y conservada luego en El Escorial. Su texto puede verse en las citadas *Fontes*, de Bruns, y en el *Corpus inscriptionum latinarum* (t. II, núm. 1425).

2.° La *Epistula Traiani vel Hadriani* á la ciudad de Itálica (Santiponce), haciendo extensivo el juicio por *recuperatores* á los asuntos fiscales (*bona caduca, vacantia*, etc.). Se conoce con el nombre de *bronce de Itálica*, por haber sido hallada entre las ruinas de esta ciudad. Fué propiedad de Francisco Mateos Gago. Berlanga la dió á conocer (1873), equivocándose en cuanto á su carácter, que fué puesto en claro por Mommsen. Su texto en Bruns.

b'') Por diferentes conductos literariojurídicos han llegado hasta nosotros noticias de otras Constituciones, que pueden clasificarse en tres grupos: anteriores, coetáneas y posteriores á Constantino.

a''') *Anteriores á Constantino* son los tres rescriptos siguientes:

1.° Uno de Antonino Pío dirigido á Aurelio Marciano, procónsul de la Bética, sobre lo que debían hacer los gobernadores con los esclavos cuyos dueños los maltratasen ó compeliesen á acciones deshonestas. A esta Constitución se refiere la Instituta de Justiniano y el Digesto (1, 6, 2).

2.° Otro de Adriano al *Concilium* de la Bética, penando el abigeato (Dig., 47, 14, 1).

3.° Otro de Antonino á Mecio Probo, gobernador de una provincia española, sobre su facultad en materia de pena de relegación (Dig., 48, 22, 7, § 10).

b''') *De Constantino* son las Constituciones siguientes insertas todas ellas en el Código Teodosiano y en el Justinianeo:

1.ª Dirigida en el año 316 á J. Vero, gobernador de la Tarraconense, determinando que los negocios cuya resolución se dilatase por beneficio del príncipe habían de decidirse dentro de los cuatro meses siguientes.

2.ª Dirigida en el año 317 á Octaviano, conde de las Españas, privando de su fuero privilegiado á los *clarissimi* que cometieran ciertos delitos (Cód. III, 24-1).

3.ª Dirigida, en igual fecha que la anterior, á los racionales de las Españas, prohibiendo y castigando los fraudes que se cometían instituyendo fideicomisos tácitos en favor de incapaces (Cód. X, 13-1).

4.ª Dirigida (322) al *Concilium* de la Lusitania, privando de autoridad á las Constituciones y Edictos que careciesen de la indicación del día y del Consulado en que hubiesen sido promulgadas (Cód. I, 23-4).

5.ª Dirigida (322) á Tiberiano, conde de las Españas, castigando á los encubridores de siervos fugitivos (Cód. VI, 1-6).

6.ª Dirigida (333) á Severo, igualmente conde, para evitar fraudes en materias de donaciones (Cód. VIII, 53-27).

7.ª Otra á igual personaje y de la misma fecha, declarando la ineficacia en juicio de las escrituras que se excluyan mutuamente alegadas por una parte (Código IV, 21-14).

8.ª Dirigida (334) al mismo Severo, disponiendo que los padres binubos tengan solamente la adminis-

tración, á manera de tutores, de los bienes de los hijos de matrimonios anteriores hasta que lleguen á la mayor edad (Cód. Teod. VIII, 18-3).

9.ª Dirigida á Tiberiano sobre destino de las donaciones esponsalicias por muerte de uno de los contrayentes después de los esponsales (Ley del Osculo, Código V, 3-16).

10. Dirigida á Faustino Egnacio, gobernador de la Bética (337) sobre formalidades de las ventas de tierras ó esclavos en pública subasta (Cód. I V, 46-3).

c'') *Posteriores á Constantino,* son una serie de Constituciones imperiales, entre las cuales se cuentan: dos de Constancio (341-357), dirigidas, respectivamente, á Albino, vicario de las Españas, y á Celestino, consular de la Bética, sobre facultad de apelar y confiscación de los bienes de los proscritos (Cód. VII, 62-20); dos de Valentiniano y Valente, dirigidas en 365 al vicario Valeriano sobre formalidades de los juicios y de los encarcelamientos; dos de Valentiniano, Valente y Graciano, dirigidas (369-370) al vicario Artemio, sobre controversias en materia de revisión de cuentas y sobre admisión de los tabularios en las Curias; una de Graciano, Valentiniano y Teodosio (383) al vicario Mariniano, señalando pena para la falsa acusación de homicidio, y cinco de Arcadio y Honorio, á saber: cuatro dirigidas al vicario Petronio, sobre el interdicto *quorum bonorum* (395), asistencia á las *gesta municipalia* (396), hijos naturales (397), y sobre transmisibilidad de los vicios de la posesión (igual fecha), y una del año 399 dirigida á Macrobio, proprefecto, y á Prócliano, vicario, previniéndoles que la prohibición de los sacrificios paganos no autorizaba para destruir los monumentos de ornato público. Los lugares en que se encuentran todas estas Constituciones pueden verse citadas en la *Historia* de Hinojosa.

c') *Senadoconsultos.* No ha llegado hasta nosotros el texto de ninguno especialmente relativo á ESPAÑA; pero los escritores clásicos dan noticia de ciertos de ellos, como ocurre con Tito Livio, que hace referencia á uno relativo á la primitiva división provincial de la Península (197 a. de J. C.), y otro al nombramiento de jueces para decidir sobre las quejas de los españoles contra el pretor Canuleyo (XXVIII, 2; XLIII, 2), y con Plinio (Ep. III, 9), que habla de otro, del año 100 después de J. C., relativo al proceso del procónsul de la Bética, Cecilio Clásico.

d') *Edictos de los magistrados.* Acerca de los edictos provinciales, V. EDICTO. Edictos ó decretos promulgados por los gobernadores españoles para casos particulares, han llegado tres hasta nosotros, que son:

1.° *Decretum proconsulis hispaniae ulterioris* (190 a. de J. C.) declarando libres á los siervos de Hasta, que habitaban en la Torre Lascutana (V. ESCLAVITUD). Consta en una tabla de bronce (bronce de Lascuta) hallada entre Jimena y Alcalá de los Gazules en 1866;

2.° *Epistula pro-praetoris Tarraconensis* (Claudio Quartino, 119 d. de J. C.) dirigida á los duumviros de Pamplona, contestando á consultas de éstos (inscripción en bronce descubierta en Pamplona), y

3.° *Sententia pro-praetoris Tarraconensis* (L. Novio Rufo) en el pleito entre los habitantes del pago del río Lavarense y Valeria Faventina. Consta en una piedra, desgraciadamente mutilada, hallada en Tarragona.

e') También ha llegado hasta nosotros, transmitida por los monumentos epigráficos, una serie de documentos relativos á la aplicación del Derecho *(negotia)*. En la imposibilidad de examinar cada uno (véanse indicados en la citada *Historia* de Hinojosa) nos limitaremos á mencionarlos, y así unos son de carácter público (como los contratos de hospitalidad y patronato, de que dan noticia los bronces de Palencia ó Paredes de Nava, Andita, Bocar, Asturiano 1.° y 3.° de Pamplona, Sasamon, 1.° y 2.° de Córdoba, Clunia; amojonamiento ó división de territorios, según una inscripción de Villanueva de la Jara; sentencia arbitral, inscripción de Carcabuey; una exposición al emperador Antonino Pío. piedra de Salpensa; juramento de fidelidad á Germánico, bronce de Abrantes; dedicación al emperador Nerva, bronce de Riotinto; discurso ante el Senado romano sobre juegos del circo y gladiadores, bronce de Sevilla ó nuevo de Itálica, y una deprecación á la diosa Ataecina Turibrigense, piedra de Mérida) y otros de carácter privado (como los formularios de una *mancipatio fiduciae causa*, bronce de Bonanza; las cláusulas de un testamento, piedras primera y segunda de Barcelona; institución alimenticia, piedra sevillana; donación en forma vincular, piedra primera de Tarragona, y ocupación de un terreno destinado á colmenar, lámina de plomo de Córdoba).

f') Del cultivo de la ciencia del Derecho en ESPAÑA durante este período son muy escasas las noticias. No hubo aquí probablemente academias ó escuelas de Derecho semejantes á las que existieron en otras provincias: y como jurisconsultos españoles notables sólo se sabe de un tal Materno, nombrado por Marcial, y de un tal Marco Oppio, de quien una inscripción hallada en Cartagena dice que con él se enterró el arte forense; pareciendo que el célebre Prudencio ejerció la abogacía.

B) *Elemento cristiano.* Comienza á dibujarse durante el Imperio la influencia de este elemento en nuestro Derecho. Predicado en ESPAÑA el Cristianismo y después de las persecuciones que sufrieron los cristianos españoles, en especial la de Daciano, se obtuvo providencialmente la paz para la Iglesia en tiempo de Constantino. De un lado tuvo que reflejarse en ESPAÑA la influencia ejercida por el Cristianismo, particularmente desde su reconocimiento oficial, en el Derecho romano y en sus instituciones; de otro, los documentos de la época prueban la existencia en ESPAÑA de las instituciones propias de la organización de la Iglesia. Así, las actas de los Concilios prueban la existencia de la jerarquía eclesiástica (clérigos y legos; obispos, presbíteros, diáconos, ministros menores, catequistas ó doctores y diaconisas) y que la elección de los obispos se hacía por el clero de la ciudad respectiva, confirmándola el metropolitano; los Concilios de Iliberis y I de Toledo y las Epístolas pontificias acreditan el cuidado que se tenía con la instrucción y los requisitos del clero, fijándose la edad de cincuenta años para el episcopado y la de treinta para el presbiterado, prohibiéndose á los clérigos la secularización y ordenándose por el Concilio de Iliberis el celibato de los mismos; al sostenimiento de la Iglesia y del clero se atendía con las oblaciones de los fieles y los bienes que por donación tenían las comunidades cristianas, si bien la pobreza de éstas obligaba á los ministros del culto á recurrir al trabajo manual para sostenerse (Conc. Ilib., c. 28, 48 y 19); y acrecentados tales bienes, después de Constantino, la renta de las Iglesias episcopales se distribuía entre el obispo, el clero y la conservación y reparación de edificios religiosos; aparecen las parroquias sujetas á la jurisdicción del obispo y se realiza la organización metropolitana sobre la base de la división de ESPAÑA en provincias; ejercen los obispos jurisdicción en materia civil sobre los cristianos que á ella se sometían desde Constantino y sólo con relación á los clérigos desde Honorio (408) y eclesiástica sobre todos y desde un principio, y se reconoce la supremacía del Primado de Roma, como lo prueban las apelaciones á éste contra los decretos conciliares por los condenados como herejes, las relaciones de los prelados españoles con los papas y las decretales de éstos regulando la disciplina española á petición de los mismos prelados.

Como *fuentes del Derecho canónico* en ESPAÑA aparecen las Sagradas Escrituras, la Tradición, las decretales pontificias y los cánones conciliares. Prescindiendo

en este artículo de las dos primeras, por ser de carácter generalísimo, nos limitaremos á indicar las Epístolas pontificias relativas á ESPAÑA y los cánones de los Concilios españoles pertenecientes á este período.

Las Epístolas son dos: una del papa Siricio á Hicmerio, obispo de Tarragona (385), contestando á otra dirigida por éste á san Dámaso. En ella previene el Pontífice que no se reitere el bautismo á los arrianos que se conviertan, regula la administración de sacramentos y otras materias de disciplina, exhorta á la observancia de los cánones y Decretales y encarga al mismo Hicmerio que comunique la Epístola á los demás obispos de ESPAÑA. La segunda es de Inocencio I (404) á los obispos que se habían reunido en el Concilio I de Toledo (400), comunicándoles las resoluciones pertinentes para atajar el cisma surgido en ESPAÑA y previniéndoles sobre las ordenaciones episcopales hechas indebidamente. Las otras Epístolas que cita Hinojosa pertenecen, en realidad, al período siguiente.

Tercer período: Legislación doble ó de castas

La invasión de la Península y su toma de posesión por los pueblos germanos (suevos, alanos, vándalos y visigodos, especialmente éstos, que fueron los dominadores, y cuyo Derecho es el que nos interesa) aporta un nuevo componente á nuestra legislación: el germano. En el artículo BÁRBAROS quedan indicadas las principales instituciones sociales y jurídicas que traían los nuevos invasores. Las políticas, administrativas, militares, económicas y financieras que aceptaron ó establecieron en ESPAÑA, así como las religiosas, pueden verse en las correspondientes secciones de este artículo, por lo que en este lugar nos limitaremos á indicar el régimen del Derecho positivo.

En este orden los visigodos, como los demás pueblos germánicos, profesaban el principio de la personalidad de las leyes, según el cual y por carecer de Derecho escrito, cada cual se regía por el consuetudinario de su tribu, es decir, por la ley de su nacimiento, y si éste fuera dudoso por la de su padre. Con arreglo á este principio, consideraban el Derecho de cada pueblo como patrimonio exclusivo de él, y lo respetaban, convirtiéndose así la legislación de territorial y general (como fué en tiempo de los romanos) en meramente personal.

Esto sucedió en ESPAÑA, de manera que en un principio los antiguos habitantes (hispanorromanos) conservaron su legislación, mientras que los invasores se rigieron por la suya propia, inaugurándose un dualismo legislativo en el que coexistían independientemente el elemento germano y el hispanorromano.

a) *Elemento romano.* Los vencidos se regían, en general, por los Códigos Gregoriano, Hermogeniano y Teodosiano, las Novelas de Teodosio II y sus sucesores, y por los escritos de los jurisconsultos mencionados en la Ley de Citas; pero como estas fuentes contenían muchas disposiciones poco ó nada en harmonía con las circunstancias y otras contradictorias entre sí, de donde se originaba una verdadera anarquía en la práctica de los tribunales, Alarico II emprendió la tarea de codificar el Derecho de los hispanorromanos eliminando lo anticuado é inaplicable, tarea que dió por resultado el Código conocido con los nombres de *Lex romana visigothorum*, Breviario ó Código de Alarico y Breviario de Aniano (V. BREVIARIO), el que conservó, á lo menos en su mayor parte, el Derecho romano imperial, é intentó conservar también parte de la jurisprudencia clásica. En este período se presenta la cuestión de si fué conocida en ESPAÑA durante él la legislación justinianea, teniendo en cuenta que de Atanagildo á Suintila (554-622) una gran parte de la costa de Levante constituyó una provincia bizantina con Cartagena por capital. Esta cuestión se ha indicado ya en el artículo DERECHO (*Derecho romano*, t. XVIII, primera parte, pág. 300), pudiendo añadirse que Helfferich pretende ver la influencia del Digesto en las *Fórmulas visigóticas*, que la división en 12 libros del Fuero Juzgo parece imitación del *Codex*, así como también la Ley 1.ª, tít. 3.°, lib. 3.° de aquél lo parece de la Novela 143 de Justiniano; que en la Ley 8.ª, tít. 1.°, lib. 2.° del mismo Fuero Juzgo se alude á la legislación justinianea (y no al Breviario, como algunos han querido), y que, según observa Ureña, es muy natural que Justiniano llevara la vigencia de sus colecciones á todas las partes de su Imperio y, por tanto, también á la provincia hispanobizantina, desde la cual se difundiría su conocimiento por el resto de ESPAÑA.

b) *Elemento germano.* Al asentarse en ESPAÑA los visigodos se resolvieron á escribir ó formular en leyes sus normas jurídicas consuetudinarias y codificarlas. La primera de estas codificaciones se verificó durante el reinado de Eurico, siendo la compilación reformada por Leovigildo y luego por Recaredo. La romanización cada vez más intensa de los invasores produjo el que la legislación de éstos se fuera perfeccionando y superponiéndose, por ser la de ellos, á la *Lex romana*, hasta que la vigencia de ésta llegó á desaparecer, convirtiéndose la Ley visigoda de personal en territorial, evolución que debía estar ya realizada en tiempo de Recaredo, acaso por derogación expresa del Breviario llevada á cabo por el mismo Recaredo, y quizá ya antes por Leovigildo; y para satisfacer las exigencias de la comunidad de Legislación, se revisó nuevamente la compilación visigoda, cuya revisión constituyó el Fuero Juzgo, representativo de esta unidad legislativa, con la cual se inaugura la época de consumación de nuestro Derecho nacional.

En realidad pertenece á este período un trabajo jurídicopráctico que se conoce con el nombre de *Fórmulas visigóticas* (ediciones de Rozière, París, 1854; Biedenweg, Berlín, 1856; Zeumer, en su *Monumenta Germaniae*, Hannóver, 1886, y entre los españoles Marichalar y Manrique, ob. cit., t. II), redactado por un notario de Córdoba, entre el año 615 y el 620, y que consiste en una colección de formularios, agrupados por razón de las materias sobre que versan. Tuvo por objeto, como todas las obras de esta índole, facilitar la tarea de los notarios. Algunas fórmulas se destinan sólo á los hispanorromanos; pero muchas debieron de ser comunes á ambos pueblos. Por lo general, muestran amalgamado el Derecho romano con el germano, y son interesantísimas para conocer el estado del primero tal como prácticamente regía entonces en ESPAÑA, ya profundamente modificado por el germano. Este trabajo fué descubierto por el citado Rozière en el *Codex ovetensis* (por lo que se le conoce también con el título de *Fórmulas ovetenses*) de la Biblioteca Nacional de Madrid, Códice que contiene, además, otros originales y fué copiado por Ambrosio de Morales de otro Códice existente en aquella fecha (1572) en la catedral de Oviedo.

c) *Elemento canónico.* El Derecho canónico hispano se fué aumentando en este período con nuevas epístolas pontificias y cánones conciliares, así como aparecen en este período las primeras *colecciones* de Derecho eclesiástico realizadas en ESPAÑA. Como la mayor influencia de este elemento se alcanza en el período siguiente, en él se indicará lo relativo al mismo.

SEGUNDA ÉPOCA: EPOCA DE CONSUMACIÓN

Primer período: De unidad del Derecho

El elemento romano se funde en el germano, superponiéndose éste y estando influenciado el todo por el cristiano. El Derecho canónico se desarrolla también.

a) *Legislación ó Derecho políticocivil; su unificación y causas de la misma.* La compenetración é identidad de aspiraciones entre el pueblo godo y el hispano imponía el tránsito del dualismo á la unidad legislativa.

Causas de aquella compenetración y de esta unidad fueron: la unidad religiosa realizada por la conversión de Recaredo al catolicismo; la unidad de territorio conseguida con la expulsión de los bizantinos por Suintila; la paz y el orden que reinaron en la Monarquía desde la muerte de Leovigildo; la romanización de los vencedores; la abolición de la Ley prohibitiva de los matrimonios entre godos y romanos, abolición que ya antes debía estar realizada por la práctica, dado que semejante prohibición era contraria á la doctrina de la Iglesia católica, reconocida como oficial desde Recaredo, y el ejemplo dado por la misma Iglesia con respecto á su propia legislación, recopilándola en las Colecciones eclesiásticas de la época. Alcanzada, por tanto, la unidad política y moral, aumentadas la cultura social y la del Derecho, estando en paz el reino y asegurada la Monarquía, el dualismo legislativo no tenía razón de ser, y termina á mediados del siglo VII.

El Fuero Juzgo. La unificación del Derecho se realiza por medio del Fuero Juzgo. En la palabra FUERO se estudian las cuestiones que se plantean por los autores con relación á este cuerpo legal (autor, época, carácter, idioma, ediciones, etc.), así como se indica su contenido. En este lugar bastará con advertir: 1.° que fué obligatorio tanto para los godos como para los hispanorromanos; 2.° que como obra de fusión de las dos legislaciones derogó tanto al Código de Eurico como al de Alarico, tomando de uno y otro cuanto se halló adaptable á las condiciones de la unión de ambos pueblos; 3.° que en su virtud, si bien se ve en él la marcada influencia del elemento romano por consecuencia del preferente concepto que gozaban las leyes romanas (como se ve, por ejemplo, en la doctrina acerca de la donación), esta romanización no fué tan completa que absorbiese las instituciones todas del nuevo elemento germánico, sino que se conservaron instituciones características de éste, como la dote constituída por el marido á favor de la mujer, la sociedad de gananciales, las mejoras, formas más sencillas de testar, etc., algunas de las cuales tenían antecedentes en las costumbres celtibéricas; 4.° que á estos elementos se añadieron leyes nuevas dictadas ya para todos los españoles, como son, por ejemplo, las relativas al Derecho público, formadas en el Concilio IV de Toledo; 5.° que el Fuero Juzgo debió ser objeto de distintas revisiones desde Chindasvinto en adelante para incorporar á él disposiciones de los monarcas posteriores; 6.° que representa un progreso, no sólo por la unidad de legislación que venía á realizar, sino también por su doctrina y contenido, pues en las materias que abarcan el título preliminar y los 12 libros de que consta se expone el Derecho público de la Monarquía goda, el civil, penal, procesal y algo ya del mercantil y del internacional, siquiera la división en libros no corresponda con esta división en ramas jurídicas; 7.° que aparece informado por el espíritu cristiano, siendo muchas de sus leyes redactadas por los Concilios, teniendo otras carácter religioso y citándose con frecuencia textos de la Sagrada Escritura, es decir, que el elemento cristiano se funde con el romano y el germano, y 8.° que no contiene todo el Derecho vigente, sino que pretirió ó no desarrolló diversas instituciones que la tradición romana y, en especial, las costumbres germanas continuaron regulando (v. gr., lo relativo al Oficio palatino y á la *morgengabe*), lo que explica el que reaparezcan en los monumentos legislativos posteriores á la invasión arábiga.



Fragmento del Códice catalán del *Fuero Juzgo* que se guarda en el Real Monasterio de El Escorial

b) *Derecho eclesiástico.* Se aportan al mismo epístolas pontificias, cánones conciliares y colecciones canónicas.

a') Las *epístolas pontificias* dirigidas á los obispos españoles en este período son: dos de Zósimo, y del año 417, ordenando, respectivamente, que no se confiriese el sacerdocio á los que no estuvieran debidamente instruídos en las cosas religiosas y que no se recibiera en la comunión eclesiástica á dos obispos priscilianistas ilegalmente consagrados; una de León I (447), á Toribio, obispo de Astorga, condenando el priscilianismo y adoptando medidas para concluir con sus vestigios; dos de Hilario, dirigidas en 465 á Ascanio, de Tarragona, sobre ordenación, traslación y residencia de los obispos, así como prohibiendo que hubiera dos de éstos en una diócesis; una de Simplicio, nombrando á Zenón de Sevilla vicario ó legado apostólico, y otra de Félix II, elogiando al mismo por su celo; otra de Símaco á Cesáreo de Arles, en 514, nombrándole vicario para las Galias y ESPAÑA; seis de Hormisdas á diferentes obispos, confiriendo vicariatos ó resolviendo puntos de disciplina ó exigiendo al clero griego una profesión de fe, redactada por el mismo Papa, para que pudiera ser recibido en la comunión eclesiástica; otra de Virgilio á Profuturo de Braga (558), sobre el priscilianismo; siete de Gregorio I á san Leandro y á Recaredo, por lo general sobre la conservación de éste, y dos de León II, una á Ervigio y otra al episcopado español. Más amplia indicación acerca de estas epístolas puede verse en la *Historia* de Hinojosa (con indicaciones bibliográficas) y en la *Historia eclesiástica* de Lafuente.

b') Los Concilios celebrados en ESPAÑA durante la dominación visigótica (sus cánones pueden verse en la *Collectio canonum Ecclesiae Hispaniae*, Madrid, 1808; y sobre sus disposiciones las obras de Lafuente, II; Ganer, II, y Hefele, II y III) quedan indicados en el cuadro de la página 749.

c) *Colecciones canónicas.* Aparecen en tiempo de los godos las primeras colecciones de cánones formadas en ESPAÑA, siendo de observar que no se limitan á las de los Concilios españoles y que insertan también las Epístolas-Decretales de los Pontífices; de estas colecciones se ha dado ya alguna noticia en el artículo DERECHO (*Derecho eclesiástico*, t. XVIII, primera parte, págs. 241 y 242), que fueron el Epítome Hispánico, la Colección Hispana, la del Manuscrito de Novara (formado después del 638 y emparentado con la Hispana), los Capitula Martini y la Hispana Sistemática. Esta última consta de 10 libros, subdivididos en títulos y capítulos, estos últimos con sus correspondientes epígrafes. El Epítome, la Hispana y la de Novara se dividen en dos partes, la primera para los cánones conciliares y la segunda para las epístolas pontificias. Finalmente, los Capitula Martini (encaminados á rectificar las confusiones é inexactitudes que se habían deslizado al traducir al latín los cánones conciliares griegos) se divide también en dos partes; pero la primera contiene las disposiciones relativas al clero y la segunda las concernientes á los seglares; para esta co-



Fueros del Concejo de San Leonardo. (Colección del duque de Alba)

lección se tomaron también cánones de algunos Concilios españoles, y los cánones griegos aparecen amplificados ó abreviados según conviene al propósito del compilador.

Segundo período: De multiplicidad de fueros

Por consecuencia de la destrucción de la monarquía goda con la invasión arábiga y por la manera cómo comienza la Reconquista, que se inaugura en diferentes puntos, aisladamente los unos de los otros, se rompe la unidad del Estado español (no de la nación española, cuya unidad continúa existiendo en el orden moral, social, etnográfico y religioso) ó unidad política, formándose diferentes Estados (León, Castilla, Aragón, Cataluña, Navarra y Vasconia), cada uno de los cuales forma su legislación peculiar, con lo que al mismo tiempo que se rompe la unidad política, se rompe también la unidad legislativa. Además, dentro de cada Estado las necesidades de la reconquista y la existencia de las distintas clases sociales producen á su vez una multiplicidad de legislación, multiplicidad que se trata de reducir á unidad al final de esta época, lo que tiene lugar en fechas distintas para cada uno de los reinos ó Estados españoles. Hay, pues, necesidad de distinguir en primer término la legislación de cada uno de estos reinos, y dentro de ella los distintos elementos que la integran. Esto por lo que se refiere á la legislación civil, pues hay que considerar, además, la eclesiástica, que influyó poderosamente en aquélla.

§ 1.°—*Legislación civil de los diferentes reinos españoles en este período*

A) *León y Castilla.* Se extiende esta época desde el año 711 hasta 1348, y podemos dividirla en dos partes, caracterizada la segunda, que comienza en Fernando III, por iniciarse la tendencia de retorno á la unidad legislativa.

A') *Elementos legales.* Son: 1.° el Fuero Juzgo; 2.° los Fueros municipales, y 3.° los Fueros nobiliarios. A ellos deben añadirse algunas leyes ú ordenamientos hechos á petición y propuesta de las Cortes, desde que éstas se reúnen y aceptadas por los reyes, ordenamientos que fueron después recopilados en el de Alcalá.

El Fuero Juzgo continuó rigiendo por mucho tiempo. Restablecido en todo su vigor por Alfonso II *el Casto*, si bien no habría dejado de aplicarse en la práctica, recibió numerosas confirmaciones posteriores, pudiendo afirmarse que se aplicó como general en los primeros siglos de la Reconquista hasta que su autoridad fué siendo cercenada por los Fueros municipales que se iban concediendo á muchas localidades; aun así su legislación no sólo se aplicaría en todas aquellas cuestiones no resueltas por los fueros, sino también como legislación municipal en varios puntos, pues Alfonso XI le otorgó en tal sentido á Toledo (1101) y Fernando III lo dió á la ciudad de Córdoba (1241), ordenando previamente su versión al romance, pues hasta entonces estuvo redactado únicamente en latín.

Prescindiendo aquí de las diversas acepciones de la voz FUERO, la que ahora nos interesa es la de «colección de privilegios, franquicias é inmunidades otorgados por el poder público á diversas localidades ó clases sociales»; y, según hayan sido otorgados unas ú otros, así se habla de Fueros municipales ó de Fueros nobiliarios (por haber sido la clase noble en Castilla la que los recibió).

Los Fueros municipales constituyen la legislación especial de los municipios en esta época, siendo cuadernos de leyes ó cartas expedidas por los *monarcas* ó por los *señores*, en virtud de privilegio dimanado de la soberanía, comprensivas de disposiciones políticas, administrativas, civiles, penales y procesales. Encuéntrase su razón de ser en la conveniencia de atraer nuevos pobladores á los territorios reconquistados, de premiar á los pueblos que, estando en la frontera, se oponían á las invasiones del enemigo, y de dotar de un Derecho y de un Gobierno propios á las localidades que, por los azares de la guerra y la falta de comunicaciones, estaban distantes y aisladas del poder central. Aunque iniciado en el siglo VIII, aparece el sistema de los Fueros municipales al comenzar el siglo XI, siendo el primero el de León (dado en 1020 por Alfonso V), al que siguieron el primitivo de Sepúlveda, los de Logroño, Sahagún, etc.; el sistema alcanza su mayor apogeo en los siglos XII (fueros de Alcalá, Toledo, Salamanca, Escalona, Molina, Palencia, Haro, Zamora, Cuenca, etcétera), y XIII (fueros de Madrid, Benavente, Các-

res, nuevo de Sepúlveda, etc.), decayendo su número al final de este siglo, y aplicándose muy poco y desapareciendo en el XIV (fueros de Gibraltar, Alcalá la Real, Mondragón y algunos otros). Con frecuencia el fuero concedido á una localidad se hacía extensivo á otras. El carácter general de esta legislación es la de convenio entre el señor y los pobladores, con la sanción del castigo del cielo para los fueros otorgados por el rey (los más numerosos), y con la de la autoridad real como tribunal de alzada para los otorgados por los señores particulares. En la esfera del Derecho público regularon los fueros las relaciones entre el rey y los municipios y la gobernación de los Concejos; en el civil reglamentaron la prescripción, los contratos, los efectos del matrimonio, la patria potestad, la tutela y las sucesiones; en el penal se distinguen por su severidad en el castigo de los delitos, al lado de la cual sancionan el derecho de asilo, y en el procesal establecen las autoridades que han de administrar justicia, regulan en raras ocasiones algunos puntos de procedimiento, y mientras unos prohiben terminantemente las pruebas del *agua*, del *hierro caliente* y del *juicio de Dios*, que habían ya sido rechazadas por el Fuero Juzgo, otros las admiten.

En cuanto á los Fueros nobiliarios y prescindiendo de la cuestión de si existió ó no el *feudalismo* por esta época en Castilla, en donde es indiscutible que no obtuvo tanto desarrollo como en otras regiones, están representados por: 1.° el *Fuero de los Fijosdalgo*, llamado también *Ordenamiento de Nájera*, y *Fuero de las Fazañas y Alvedríos y de las costumbres antiguas de España*. Se formó en las Cortes de Nájera en 1138 reinando Alfonso VII; se aplicaba á los nobles y al clero, aunque algunas de sus disposiciones eran de aplicación general para todos los súbditos. Se inspiraba en las costumbres de Castilla y en las sentencias dictadas en pleitos importantes *(fazañas)* ó por jueces árbitros ó juzgando *ex aequo bono (alvedríos)*, y 2.° el *Fuero Viejo de Castilla*, formado por los privilegios consuetudinarios de la nobleza en el reinado de Alfonso VIII, pero que no recibió la sanción real, aplicándose únicamente como derecho consuetudinario (excepto en los diez y siete años que rigió el Fuero Real) hasta que fué corregido, confirmado y publicado por Pedro I al principio del siguiente período (1356).

B') *Tendencias á la unidad legislativa*. Realizada la unión de León y de Castilla, y extendido el territorio se hacía preciso acabar con la escasez y discordancia de las leyes civiles. Ya Fernando III pensó en realizar esta obra con el auxilio de los 12 sabios que había llamado á su lado; pero sorprendiéndole la muerte, dejó el encargo de realizar el proyecto á su hijo don Alfonso.


Erudimini qui iudicatis terram

LAS SIETE PARTIDAS del sabio Rey dō Alfonso Nono: por las quales son derimidas / z determinadas las questiones z pleytos q̄ en España occurrē. Sabiamēte sacadas d'las leyes naturales ecclesiasticas z imperiales / z de las fazañas antiguas de España. Cō la glosa dl egregio doctor Alfonso diez de mōtalvo que da razon de cada ley: z a los lugares dōde se tomaron las buelve. E con la addicion de todas las otras nuevas leyes: emiēdas: correciones que despues por los Reyes successores fuerō fechas. E nuevamente con consejo y vigilancia de sabios hombres corregidas y concordadas con los verdaderos originales de España: y añadidas las leyes y medias leyes q̄ en algunas partes faltavan. y a de los muchos vicios y errores q̄ tan indignamēte antes las cōfundiā cō grā diligēcia alimpiadas y a todo su primera integridad restituydas.

Portada del volumen primero de *Las Siete Partidas* de Alfonso X (Alcalá de Henares, 1542)

Este, después de escribir el *Septenario* (que no fué redactado por Fernando III, ni tampoco un verdadero Código, como por largo tiempo se ha creído, sino una especie de tratado político, moral y religioso, síntesis de la ciencia medieval), acometió la empresa con la redacción del Fuero Real, el Espéculo y las Partidas.

El primero de estos trabajos (1254-1255), conocido también con los nombres de *Fuero de las Leyes, Fuero del Libro, Fuero de la Corte, Fuero castellano, Fuero de Castilla, Flores de las Leyes* y *Libro de los Concejos de Castilla*, se redactó quizá con intención de que fuera un Código general, siendo indudable que don Alfonso se propuso darlo como fuero municipal á los pueblos que carecieran de fuero escrito, y en tal sentido fué dado en 1255 á la villa de Aguilar de Campóo y más tarde á otras municipalidades (como Valladolid, Burgos, etcétera), y como Derecho supletorio á los que ya lo tuvieran. Sus elementos fueron el Fuero Juzgo y los municipales, y, por tanto, el Derecho germano, interviniendo sólo el romano para suplir algunos vacíos. En los cuatro libros de que consta se legisla en materias eclesiásticas (reproduciendo las leyes de la Iglesia), políticas, procesales, civiles y penales. Su autoridad fué grande, pero sólo rigió quince años, pues los nobles consiguieron su derogación porque disminuía sus privilegios, en 1272, no volviendo á recobrar su vigencia hasta el Ordenamiento de Alcalá.

El Espéculo (que se discute si es anterior ó posterior al Fuero Real) dúdase si fué redactado como un verdadero cuerpo legal destinado á ponerse en observancia ó como un borrador de las Partidas; de ser lo primero no llegó á regir ni rigió nunca. En sus elementos representa el Derecho romano justinianeo y el canóni-

co de las Decretales, á cuyos elementos se añadieron algunos principios del Derecho público de la época y reglas de los Fueros municipales. De los siete libros que es presumible tuviese, sólo cinco se conservan, faltando en ellos la parte relativa al Derecho civil y al penal.

En cuanto á las Partidas, y prescindiendo ahora de las cuestiones relativas á su autor (generalmente se creen redactadas por Jácome Ruiz, por el maestro Roldán y por el obispo Fernando Martínez), época (1256-65) y de su publicación oficial, diremos que las Partidas representan un colosal esfuerzo para redactar un Código único para toda la monarquía leonesocastellana. Sus elementos fueron el Derecho divino, natural y positivo, el canónico de las Decretales de Gregorio IX y del Decreto de Graciano, el Derecho romano justinianeo, algunas disposiciones de los más importantes Fueros municipales y de los nobiliarios y las doctrinas de los filósofos. En las siete partes de que consta este Código (y de ahí su nombre de Siete Partidas) se tratan el Derecho natural y el eclesiástico, el público, el procesal, el civil (Partidas IV, V y VI) y el penal. A pesar de constituir una obra gigantesca superior con mucho al Digesto de Justiniano y que se adelantaba en varios siglos á su tiempo, no tuvieron, por el pronto, las Partidas autoridad legal. Ello fué debido á que si bien constituían un organismo jurídico muy superior al de. Derecho nacional, representaban algo extraño á éste! El elemento romano, que es el que más se destaca en ellas hasta el punto de constituir una traducción del Derecho privado justinianeo [elemento importado á ESPAÑA desde Italia por los españoles discípulos de los glosadores (recuérdese á Juan Español, Petrus Hispanus, Bernardo de Compostela, Juan Español de Petesella y al doctor Juan de Dios entre otros)], estaba en pugna con el germano y con las costumbres jurídicas que entonces regían en nuestra patria; por otra parte, ese organismo jurídico de las Partidas no se adaptaba bien á las condiciones sociales y políticas del Estado y constituía una verdadera imposición de la autoridad del monarca, siquiera fuese puesta al servicio del movimiento jurídico científico que por aquel entonces se despertara. Sin embargo, el constituir una legislación más completa y más perfecta, hizo que se estudiaran y se luchara por implantarlas en la práctica, lucha cuya primera etapa terminó en 1348 al concederles carácter legal, aunque supletorio, el Ordenamiento de Alcalá.

Otras disposiciones legales de Alfonso *el Sabio* y que alcanzaron desde luego plena autoridad, merecen citarse, como fueron las Leyes para los Adelantados, el «Ordenamiento de las Tafurerías» (reglamentación del juego), las Leyes Nuevas (sobre contrato de mutuo) y las Leyes del Estilo.

Así, pues, al terminar este período aparecen en el Derecho de Castilla y León, queriendo integrarlo, los elementos siguientes: el germano é indígena, representado por el Fuero Juzgo, los Fueros municipales, los nobiliarios y el Fuero Real; el canónico, representado por los cánones conciliares del Fuero Juzgo, por el Decreto de Graciano y las Decretales de Gregorio IX, cuyas disposiciones pasan en parte al Fuero Real y á las Partidas; y el elemento romano justinianeo que se introduce primero por el Fuero Real para suplir vacíos de la legislación castellana y se muestra en todo su apogeo, pretendiendo substituir á ésta, en las Partidas, tratando de imponerse por su mayor perfección que cautiva á los juristas.

Mas no son éstos los únicos elementos que deben ser tenidos en cuenta, pues las investigaciones modernas han puesto de manifiesto una influencia arábiga, bien que limitada á ciertas instituciones jurídicas que de los musulmanes pasaron á los fueros municipales y al Derecho consuetudinario de los Estados cristianos, y que más adelante fueron recogidas por las compilaciones ó los Códigos de éstos. Tal ocurre, según Ureña, con los contratos agrícolas de plantación á medias, la barraganía, la potestad materna de los Fueros municipales en los que coexiste al lado de la paterna, el *axobar*, el sistema de separación de bienes en el matrimonio y la limitación para disponer de los bienes *mortis causa;* y en el Derecho público la organización administrativa y judicial de Castilla, Aragón y Valencia, fué tomada en gran parte hasta en los nombres de las instituciones de la establecida por los árabes, habiendo llegado Julián Ribera á encontrar en ésta los orígenes del Justicia de Aragón.

B) *Aragón*. Este período de la historia del Derecho de Aragón alcanza hasta 1247 (en que se hace la primera recopilación de carácter general) y forma el período de preparación del Derecho aragonés.

También durante los primeros siglos de la Reconquista rigió en Aragón el Fuero Juzgo, de lo cual quedan pruebas en contratos matrimoniales del siglo XII. Como en Castilla, la autoridad de este Código mengua á medida que aparecen los fueros municipales, que se desarrollan en Aragón por las mismas causas que allí, aunque con más anticipación, siguiendo fases parecidas en su desenvolvimiento sucesivo. Los primeros fueros fueron los de Sobrarbe, Jaca y San Juan de la Peña, discutiéndose su fecha, especialmente en cuanto al primero, que algunos hacen remontar al siglo VII, aunque lo más probable es que los tres pertenezcan al siglo XI; del siglo XII son el primero de Zaragoza, el de Belchite (que eximía de pena á los homicidas, ladrones, malhechores y deudores que allí fuesen á poblar, concediéndoles ingenuidad y libertad), Calatayud, Daroca, Alcañiz, Teruel y otros; y en 1246 se dió el de Huesca. Al lado de los fueros municipales aparecieron distintas costumbres locales que formaron lo que aun hoy constituye el Derecho consuetudinario aragonés. A todo ello debe añadirse el Derecho canónico y el romano como supletorios, importado el segundo de Cataluña, donde ya regía, y al que prestaron apoyo los reyes desde don Jaime *el Conquistador* inclusive. Este último monarca pensó, como San Fernando, en acabar con la variedad legislativa en Aragón, para lo cual se prestaba la extensión que había recibido el Estado y el favor de que gozaban los estudios jurídicos, ejerciendo los jurisconsultos una gran influencia en la administración de justicia: y más afortunado Jaime I que Fernando III de Castilla, logró ver realizado su propósito.

C) *Cataluña*. Abarca este período de la historia del Derecho catalán hasta 1413, en que se forma la primera recopilación general; pero en él pueden distinguirse dos partes, separadas por el hecho de la publicación de los *Usatges*.

Múltiples y ricas en contenido son las fuentes del Derecho catalán en esta época, ya que están constituídas por: 1.° el Fuero Juzgo, que en los primeros tiempos rigió como general; de su aplicación quedan numerosos testimonios de los siglos IX, X y XI; pero su autoridad fué menoscabada por los privilegios, costumbres y fueros particulares, quedando sólo como supletoria de los *Usatges* una vez publicados éstos; 2.° los privilegios otorgados por los reyes francos con carácter general á los habitantes de la Marca Hispánica (preceptos de Carlomagno, Ludovico Pío y Carlos *el Calvo*); 3.° los fueros ó privilegios otorgados á diferentes localidades, de los cuales constituye el primer ejemplo los dados en 801 por Ludovico Pío á la iglesia de San Justo y Pastor de Barcelona, especialmente el que se refiere al testamento llamado *sacramental;* continuando el camino los que se otorgaron á Cardona en 887 y 986, á Censona en la primera mitad del siglo X, á Montefallo en 974, á Barcelona y su condado en 1025, á Santa Lina en 1036, á San Julián en 1037, y al valle de Lord en 1067; 4.° las costumbres ó Derecho

consuetudinario no escrito que se iban formando en algunos puntos y prevaleciendo poco á poco sobre la legislación visigoda. A estas fuentes jurídicas debe



Facsímile de la primera página de los *Usatges «Usatici Barchinone»*. (Manuscrito núm. 3058 de la Colección Ottobonica, Biblioteca Vaticana Roma)

unirse la jurisprudencia de los Tribunales que suplía deficiencias de la legislación, sobre todo en materia feudal.

Desde la publicación de los *Usatges* (1064-1068) las costumbres adquieren una mayor importancia, comenzando á reducirse á escritura. Es de advertir que en muchas ocasiones se da el nombre de costumbre á verdaderos privilegios ó fueros otorgados por los reyes, sin duda porque venían á reconocer un Derecho consuetudinario ya existente. Estas costumbres se clasifican en feudales y no feudales.

a) En cuanto á las costumbres *feudales* es preciso tener en cuenta que desde el siglo VIII el feudalismo, introducido á imitación de los francos, se desarrolló en Cataluña más que en ninguna otra región de ESPAÑA, no bastando las leyes del Fuero Juzgo para regular las relaciones que originaba, por lo que hubo de recurrirse á reglas consuetudinarias y decisiones jurisprudenciales que se fueron recopilando. Recopilaciones de esta clase fueron: 1.° los citados *Usatges*, cuya autoridad se antepuso expresamente á la del Fuero Juzgo, que quedó como supletorio de los mismos, aunque por el escaso número de éstos, sobre todo en la esfera del Derecho civil (17), puede decirse que aquel Código continuó teniendo aplicación general; 2.° las *Costumas de Cathalunya*, redactadas á últimos del siglo XII, y 3.° las *Costumas generals de Cathalunya*, en número de 43, compiladas por el canónigo Pedro Albert (1238 - 49) y algunas otras menos importantes, teniendo todas el carácter de generales ó aplicables en todo el territorio catalán.

b) Las costumbres no *feudales* tienen carácter local, si bien algunas de ellas llegaron á adquirirlo general después de redactadas. Como un género de esta clase de costumbres se consideran las *cartas de población y franquicia* otorgadas en esta época, estando formado el resto por compilaciones de las reglas de Derecho consuetudinario existentes en algunas localidades. Entre las *cartas de población y franquicia* figuran las de Agramunt (1113), Tarragona y su campo (1117 á 1149), Tortosa (1148-49), Lérida (1149), Vich (1149), Cambrils (1154), Montblanch (1155), La Seo (1165), Monroig (1180), San Feliu de Guíxols (1181), Reus (1185), Vilafranca del Panadés (1191), Salou (1194), Cervera (1208), Barcelona (carta de franquicia de 1257), Figueras (1267), Villanueva (1274), Palamós (1277), etc., muchas de las cuales fueron confirmadas, ampliadas ó modificadas posteriormente.

Colecciones de reglas consuetudinarias fueron: 1.° las *Consuetudines Ilerdenses* (1229); 2.° las *Costumbres de Barcelona* en especial las llamadas *Privilegio Recognoverunt Proceres* (mezcla de Derecho consuetudinario y de verdaderos privilegios, 1283) y *Ordenaciones de Santa Cilia*, poco más ó menos de la misma época, extendiéndose el primero á muchas otras poblaciones, y las segundas á casi todo el Principado; 3.° el libro de las *Costumbres de Tortosa*, el Código catalán más importante de este tiempo (1277 - 94), y algunas otras menos importantes. Mención especialísima merece la recopilación de las costumbres marítimas de Barcelona verificadas en el siglo XII con el título de *Libro del Consulado del Mar*, que fué el primer Código español y el mejor de su época de Derecho mercantil marítimo.

Al lado de todas estas costumbres aparecen como fuentes del Derecho catalán: 1.° las disposiciones legales ó leyes formadas en las Cortes *(constituciones y capítulos de Corte)*; 2.° las emanadas únicamente de la autoridad real *(privilegios, pragmáticas, ordenaciones, sentencias arbitrales y concordias)*, que cuando recibían después la aprobación de las Cortes tomaban el nombre de *actos de Cortes* (aunque Corbella da este nombre



Página del fin de la traducción catalana de los *Usatges y Constitucions*. (Manuscrito vicense, folio 22 v. Museo Episcopal de Vich)

á las disposiciones legislativas de las Cortes, adoptadas á petición de solo uno ó dos Brazos), 3.° el Derecho canónico formado por los cánones Conciliares, las Bu-

las y Breves del Papa, y las concordias entre la autoridad eclesiástica y la real, aplicándose también en la práctica el Decreto de Graciano y las Decretales, y 4.° el Derecho romano. Fué introducido éste en Cataluña por los jurisconsultos, y su aceptación fué tan grande, que á él y al canónico (éste como correctorio del romano) se le dió el nombre de Derecho común enfrente del Derecho genuinamente catalán, al que se denominó Derecho municipal. La exageración llegó á tal punto que Jaime I, queriendo que Cataluña tuviese y conservase su Derecho peculiar, ordenó en 1251, en las Cortes habidas en Barcelona, que en las causas seculares no se alegasen ni aplicasen las leyes romanas, góticas ni canónicas, sino únicamente los *Usatges*, las costumbres locales vigentes y, en defecto de esto, la razón natural; pero esta disposición no bastó á detener la ola del romanismo, buscándose la aplicación del Derecho romano precisamente como expresión de la razón natural á que Jaime I mandaba recurrir en defecto de los *Usatges* y de las costumbres. De esta aplicación y generalización del Derecho romano quedan numerosos ejemplos: disposiciones de él pasaron al *Recognoverunt Proceres*, á las *Ordenaciones de Santa Cilia* y al libro de las *Costumbres de Tortosa;* la legítima se reguló también de conformidad con la ley romana, ley que la Constitución de 1333 extendió á todos los lugares en que se observaba la legítima goda; varias disposiciones de Pedro III reconocen también la vigencia del Derecho romano, y, por fin, un capítulo de Cortes de 1409 vino á reconocer expresamente la vigencia de este Derecho y del canónico en los tribunales seculares al ordenar que en éstos se administrase justicia, según los *Usatges*, constituciones y capítulos de Cortes, usos, costumbres, privilegios, Derecho común, equidad y buena razón.

Tal era el estado de la legislación catalana á principios del siglo XV, sintiéndose la necesidad de recopilar y ordenar tan variados elementos, con cuya obra se inicia la época siguiente.

D) *Navarra*. Los orígenes de su legislación son comunes con los de la aragonesa. En uno y otro reino alcanzó gran autoridad el Fuero de Sobrarbe. Como en los demás reinos españoles, el Derecho de Navarra fué en esta época foral y consuetudinario, distinguiéndose tres clases de *fueros*, á saber: 1.° Fueros municipales que hasta fines del siglo XI son de escasa importancia. En 1090 se dió el de Estella, el más importante de aquel tiempo después del de Sobrarbe, y á fines del mismo siglo el de Tafalla; en el siglo XII merecen mencionarse los de Tudela (1122-27), Cáseda (1129), Medinaceli (1129), San Sebastián (1150), La Guardia (1165), Durango (1180 ó 1192), etc., y á principios del siglo XIII el de Viana (1217). De esta misma época son dos *Concordias* hechas con autoridad del rey don Sancho en 1213 y 1222 para ver de conciliar las animosidades que existían entre los tres barrios ó burgos de San Saturnino, San Nicolás y la Navarrería en que se dividía la ciudad de Pamplona. 2.° Fueros *de clase*, por ser distintas las prerrogativas de los nobles, de los francos y de los labradores. 3.° Leyes y costumbres jurídicas vigentes en el país.

Normalizada la constitución del reino, se sintió la necesidad de coleccionar los diversos elementos que integraban el Derecho vigente, lo que se realizó primero con los fueros propiamente dichos y más tarde con las leyes, sin que sea posible precisar la fecha en que tuvo lugar la primitiva compilación de los fueros, aunque es probable que se realizara hacia fines de la primera mitad del siglo XIII.

E) *Vascongadas*. La legislación alavesa queda indicada en el artículo ALAVA (t. IV, págs. 53 y 54), alcanzando la época que nos ocupa, caracterizada por los fueros locales, hasta la formación del convenio de Arriaga en 1332.

La historia foral de Guipúzcoa es muy escasa en los tres primeros siglos que siguieron á la invasión árabe. El fuero municipal más antiguo de que se tiene noticia es el de San Sebastián, dado por Sancho *el Sabio* en la última mitad del siglo XII. Este fuero y el de Logroño constituyeron la legislación de los pueblos de la provincia, á los que se fueron extendiendo; así lo fué el primero á Irún, Fuenterrabía y Asteasu en 1203, Guetaria (1209), Valle de Oyarzun y Zarauz (1227), Rentería (1320), Zumaya (1347), Hernani (1380) y Zaldivia (1615). El de Logroño se extendió á Mondragón (1260), Azuola y Villafranca (1268), Deva (1294), Azpeitia (1311), Salinas de Leniz (1331), Elgueta (1335), Azcoitia (1339), Plasencia (1343) y Eibar y Elgóibar (1346). Opínase por muchos que con carácter de *fuero general* rigió en Guipúzcoa el de Sobrarbe en los siglos X al XIII, aunque no hay nada que lo acredite; también es posible que se dieran fueros generales desde 1200 en que Guipúzcoa se incorporó definitivamente á Castilla, pero el documento en que constan los pactos celebrados con tal motivo es sumamente discutido é impugnado en cuanto á su autenticidad. En la segunda mitad del siglo XIV comienzan á formarse los cuadernos forales con los que se inaugura la época siguiente.

La primitiva legislación de Vizcaya estuvo constituída: 1.° por el Fuero Juzgo; 2.° por fueros municipales de los que únicamente son peculiares de Vizcaya el concedido en 1051 por García de Navarra y los otorgados á Durango en 1180, ya citados al hablar de Navarra, de la cual dependían por entonces las Vascongadas; desde 1199, en que se otorgó á Valmaseda, es el fuero de Logroño el que se generaliza, extendiéndose sucesivamente su autoridad á casi todas las poblaciones, y 3.° por fueros generales que no se sabe cuándo comenzaron, debiendo tener solamente carácter consuetudinario, con el cual nacieron muchas reglas que comenzaron á recopilarse en 1343.

§ 2.° — *Legislación eclesiástica*

El espíritu religioso fué el mismo que había sido en la monarquía gótica; más vivo aún por la lucha á muerte que se sostenía con el mahometismo invasor de la patria. Los Concilios siguieron celebrándose, aunque algunos de ellos fueron sólo reuniones accidentales de prelados, no convocadas ni presididas por el Metropolitano. El mayor número corresponde á León y Castilla. En el siglo XI destácanse el Concilio de Coyanza (1050), cuyos 13 nomocánones tratan de asuntos eclesiásticos y civiles, y el de Vich (1068), que mandó que no se prendasen por deudas las ropas, arados y azadones de los aldeanos; importante fué entre los del siglo XII el Concilio de Oviedo (1115), en el que se legisló sobre la paz interior del reino y de los pueblos, castigándose al que la perturbara. En los siglos XIII y XIV aparecen los de Lérida (1229 y 1246), Tarazona (1229), los nueve de Tarragona (1239-1331), los de Peñafiel (1302), de Salamanca (1310, en el que se conoció de la causa de los templarios, y 1335), Valladolid (1322), Toledo (1323, 1324, 1339 y 1355), Alcalá de Henares (1326-1347), Zamora (1313) y Palencia (1338). En esta época (siglo XI) tuvo lugar la substitución del rito mozárabe por el romano. El Decreto de Graciano y sobre todo las Decretales fueron sumamente conocidos y aplicados en España como lo prueba, entre otros muchos, el hecho de haber escrito Juan Español de Petesella la suma de los títulos de las Decretales por orden del infante don Fernando (1235-36).

Tercer período: De transacción

Durante este período se van reduciendo á unidad los dispersos elementos de que constaba la legislación en cada uno de los reinos españoles; y aun la misma multiplicidad de legislaciones regionales se simplifica en

tiempo de Felipe V al derogar éste los fueros de Aragón y Cataluña, sometiendo á estas regiones á la misma legislación que Castilla, salvo en el Derecho civil y aun en éste terminando con la facultad legislativa de aquellos reinos. En cambio, durante este período aparecen dos legislaciones particulares más: la de Valencia y la de Mallorca ó Baleares.

§ 1.º — *Legislación civil no eclesiástica*

A) ***León y Castilla.*** Los cuerpos legales de Alfonso *el Sabio* no consiguieron uniformar el Derecho de León y de Castilla, continuando viva, por otra parte, la lucha entre el elemento indígena ó nacional de nuestra legislación y el romano representado por las Partidas, tendiendo éste á extenderse cada día más por la protección y afecto que le profesaban los legistas. Para resolver este conflicto y establecer, además, un orden de vigencia de los distintos elementos legales, promulgó Alfonso XI (que en los primeros años de su reinado no dejó de conceder fueros municipales) en las Cortes de Alcalá (el 28 de Febrero, según unos, y el 8 de Marzo, según otros, de 1348) su célebre Ordenamiento real, más conocido con el nombre de Ordenamiento de Alcalá, en el cual reunió algunos cuadernos ú ordenamientos de leyes formados en las Cortes de Nájera, Villarreal (Ciudad Real) y Segovia, y las hechas en las mismas Cortes de Alcalá de 1348; aunque contiene disposiciones de Derecho público, civil, penal y procesal en los 32 títulos de que consta, no refundió en sí, ni mucho menos, los otros cuerpos legales que continuaron vigentes; pero estableció el orden de su aplicación, mandando que se aplicasen en primer término las leyes del mismo Ordenamiento, en defecto de éstas, las del Fuero Real y demás fueros (Fuero Juzgo, Fuero Viejo y Fueros municipales) en cuanto fuesen usadas y guardadas y, finalmente, y como supletorias, las Partidas, que en tal concepto habían de observarse en toda la nación, sin excluir las tierras de solariego, abadengo ni ninguna otra. Este orden con la anteposición de las leyes y recopilaciones promulgadas con posterioridad, se vino observando en León y Castilla hasta la publicación del Código civil.

De este modo se pretendió harmonizar el elemento romano con el nacional, evitando el exclusivismo de uno y otro; pero no se terminó con ello la pasión por el Derecho romano sino que, por el contrario, fué aumentando hasta el punto de alegar los abogados y aplicar los jueces más que las leyes del reino las opiniones y doctrinas de los principales glosadores. Prueba de ello y de la confusión y perjuicios que tal cosa producía es el *Decir que fizo Juan de Mena*, que Rafael Floranes atribuye á Juan Martínez de Burgos y que describe el estado de la administración de justicia en el siglo XV, en donde se lee:

Viene el pleyto á disputación
ally es Bartolo, e Cino, Digesto
Juan Andrés é Baldo, Enrique, do son
más opiniones que vuas en cesto;
e cada abogado es y mucho presto;
e desque bien visto é bien disputado,
fallan el pleyto en un punto errado,
e tornan de cabo á quistión por esto.
....
En tierra de moros un solo alcalde
libra lo ceuil é lo criminal,
e todo el día se está debalde
por la justicia andar muy egual;
allí non es Azo, e nin decretal,
nin es Ruberto, nin la Clementina
saluo discreción e buena doctrina,
la qual muestra é todos beuir comuna

Para acabar con este abuso, ordenó Juan II en la pragmática de Toro de 1417 que no pudiera alegarse, «opinión, determinación, dicho, ni autoridad, ni glosa de doctor, canonista, ni legista, de aquellos que fueron después de Bartolo ó Juan Andrés, ni de los doctores que de aquí en adelante fueren»; pero no debió conseguirse gran cosa cuando los Reyes Católicos determinaron en 1499 que en caso de duda, y á falta de ley, se siguieran en el Derecho civil las opiniones de Bartolo y Baldo, y en el canónico las de Juan Andrés y el abad Panormitano (Nicolás de Tudeschis, abad de Sicilia y arzobispo de Palermo), con lo cual se vino á dar autoridad de ley á las opiniones de estos autores, si bien esto duró poco tiempo, pues se derogó por la primera de las Leyes de Toro, aunque esta derogación no logró tampoco concluir con la invasión del romanismo. Merced á esta poderosa influencia del Derecho romano (con la que no puede negarse que se enriqueció nuestra legislación y se hicieron grandes progresos) compréndese que el Derecho de las Partidas llegó á ser en la práctica el elemento principal y característico del Derecho privado de Castilla, recurriéndose á él de una manera constante, aun en menoscabo del Derecho nacional.

En el orden de éste, y aparte de la labor de Pedro I que confirmó y purificó el texto del Ordenamiento de Alcalá, reformó y publicó el Fuero Viejo de Castilla (que de Derecho consuetudinario pasó así á tener autoridad legal) y dió á luz el importante *Libro ó Becerro de las Behetrías* (especie de catastro de los pueblos de cada merindad y de los derechos que cada uno debía pagar al rey y á los señores), la actividad legislativa quedó reducida á las leyes particulares que iban dictando los reyes, ya á propuesta de las Cortes, ya *motu proprio*, hasta el reinado de los Reyes Católicos. Isabel *la Católica*, queriendo reducir á un solo cuerpo donde estuviesen más brevemente y mejor ordenadas las leyes del Fuero, ordenamientos y pragmáticas, aclarando las dudosas y quitando las superfluas, dió encargo al doctor Alonso Díaz de Montalvo, en 1480, para que formase la oportuna colección, la cual se terminó é imprimió en 1484 con el nombre de *Ordenanzas Reales de Castilla por las que deben primeramente librarse los pleitos civiles y criminales*, conociéndose también con los nombres de *Ordenamiento Real, Leyes de los Ordenamientos* y *Ordenamiento de Montalvo*. Esta colección comprendía, en ocho libros subdivididos en títulos, los fueros, leyes y pragmáticas más importantes, especialmente todas las de las Cortes y monarcas anteriores á contar desde Alfonso XI, con excepción de las del tiempo de Pedro I en las diferentes ramas del Derecho. Pero no recibió confirmación expresa de los monarcas, aunque considerándose sus leyes como auténticas se generalizase en la práctica el uso de la colección. Otra mandaron formar los Reyes Católicos, comprensiva únicamente de las pragmáticas, leyes y ordenanzas de los diez y ocho años anteriores al 1503 (en que esta colección formada por el escribano del Consejo Juan Ramírez se terminó y publicó) y de varias Bulas del Pontífice favorables á la autoridad real, colección que, con mejor suerte que el Ordenamiento, recibió la sanción real.

El Ordenamiento de Montalvo no afectaba á la legislación antigua, según estaba constituído en el de Alcalá de 1348. A la multiplicidad de leyes uníase la varia y contradictoria inteligencia que podía darse á sus preceptos, siendo como era tan distinto el espíritu de los Fueros del de las Partidas, y aun dentro de aquéllos el de los municipales con el de los nobiliarios; si á esto se une la falta de texto legal para la decisión de muchos puntos litigiosos, se comprenderá la necesidad que existía de una compilación que refundiese tan distintos elementos y evitase los males que se lamentaban. Encargó Isabel *la Católica* en su testamento que así se hiciese, y aun por encargo de aquella reina comenzó á trabajar en la obra el doctor Galíndez de Carvajal, pero no se llevó á cabo, y lo único que se hizo fué, sin duda como labor preparatoria, transformar lo que pudiera llamarse *jus controversum* en *jus receptum*

por medio de una comisión en la que estaban los doctores Montalvo, Galíndez de Carvajal, Palacio Rubio, el obispo de Córdoba y los licenciados Zapata, Mogica, Tello y el de Santiago, la que formuló una serie de leyes con tal objeto, leyes cuya publicación se decretó en las Cortes de Toro de 1505 y que por esto son conocidas con el nombre de *Leyes de Toro*, que son en número de 83 y que resuelven múltiples cuestiones, especialmente en materias de Derecho civil.

Así, pues, la complicación legal continuaba aumentada con las nuevas pragmáticas y leyes que en las Cortes se habían ido formando, por lo que las mismas Cortes pidieron, en repetidas ocasiones, que se formase una compilación en que se incluyeran todas las leyes que debieran observarse, anulándose y revocándose las demás. Esto se propuso la *Nueva Recopilación*, en la que trabajaron sucesivamente diferentes jurisconsultos, y que terminada en 1562 fué sometida al examen del Consejo de Castilla y publicada oficialmente el 14 de Marzo de 1567. En sus nueve libros comprendía todas las diferentes ramas del Derecho (eclesiástico, público, civil, penal y procesal), incluyendo leyes del Fuero Real, del Ordenamiento de Alcalá, las del de Montalvo, que no habían sido derogadas, las de Toro y las otras que se habían publicado hasta la fecha de la promulgación. En las sucesivas ediciones de esta Recopilación (hasta la última de 1777 inclusive), se fueron añadiendo las leyes posteriores.



El testamento de Isabel la Católica. Cuadro de E. Rosales

En 1723 se recopilaron las pragmáticas, cédulas, órdenes y decretos expedidos á consulta del Consejo de Castilla, formándose con ellos un tomo aparte con el nombre de *Autos acordados* ó Resoluciones del Consejo, al que se fueron incorporando en las siguientes ediciones (que se hicieron al mismo tiempo que las de la Nueva Recopilación, de la cual se consideraba como un apéndice) todas las disposiciones de la misma índole de fecha posterior.

Lo único que hizo la Nueva Recopilación fué, pues, refundir las leyes que hemos dicho comprendía (conservando, empero, á cada una su individualidad), por lo que quedaron subsistentes el Fuero Juzgo, los Municipales, los Nobiliarios y las Leyes de Partida y aun el Fuero Real en la parte no comprendida en la Novísima Recopilación, todo ello por el mismo orden establecido en el Ordenamiento de Alcalá y sin más diferencia que la de substituir á este Ordenamiento la Nueva Recopilación. Si á esto se agrega: 1.° que la nueva compilación no gozó de gran estima en la práctica (por ser desordenada, contener bastantes equivocaciones y algún otro defecto), hasta el punto de que en diferentes ocasiones hubo necesidad de recordar su observancia; 2.° que en las Universidades se estudiaban y en la práctica se aplicaban mucho más el Derecho canónico y el romano, que el genuinamente español, del cual lo que más predicamento gozaba eran las Partidas; 3.° que continuaban numerosas dudas y discusiones que obedecían en gran parte á los comentarios escritos sobre las Leyes de Toro, comentarios que (por quedar vigentes dichas leyes como incluídas en la Nueva Recopilación) continuaron consultándose en el foro y en los tribunales; 4.° que la rama de Derecho mercantil, además de algunas disposiciones sobre marina mercante, ferias y mercados contenidas en la Nueva Recopilación, tenía un cuerpo legal aparte con las Ordenanzas de Bilbao, confirmadas por Real Cédula del 2 de Noviembre de 1737 (sucesoras de las antiguas Ordenanzas de Burgos, que databan de 1494 y que fueron aumentándose y extendiéndose por consecuencia del desarrollo de las instituciones mercantiles), y 5.° que desde 1745 se habían dictado una multitud de pragmáticas, cédulas, provisiones, reales decretos, órdenes y resoluciones que no se recopilaron, se comprenderá que continuaba el desbarajuste en el orden jurídico y la necesidad de reducirlo á unidad y simplificarlo.

No consiguió tampoco esto una nueva colección que, á propuesta del Consejo de Castilla, formó Juan de la Reguera Valdelomar, y que, terminada en Diciembre de 1804, vino á substituir á la Nueva Recopilación con el título de *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, y que, después de revisada dos veces por una comisión, fué aprobada y mandada imprimir el 2 de Junio de 1805, publicándose por Real Cédula del 15 de Julio de igual año. Consta de los mismos elementos que la colección que vino á substituir, adicionándoles las disposiciones publicadas con posterioridad á ésta y no incluídas en ella. En sus 12 libros (con 340 títulos y 4020 leyes) se trata, sin el debido orden, del Derecho eclesiástico, político, administrativo y financiero, civil, procesal y penal y procesalpenal. Como la Novísima Recopilación no derogó ni anuló los cuerpos legales anteriores, excepto á la Nueva Recopilación (y aun quedaron vigentes las leyes de ésta que, no estando incluídas en la Novísima, no habían sido expresamente derogadas), escaso ó nulo adelanto representó en la esfera de la unificación del Derecho. Al mismo tiempo que se publicaba la Novísima Recopilación se dispuso que se formase cada año un Suplemento que, por el mismo orden de libros y títulos de aquélla, reuniese las leyes que se fuesen dictando para que en la primera reimpresión quedasen incorporadas á la misma; pero no se formó más que un suplemento de las disposiciones publicadas en 1805 y 1806, y de algunas pragmáticas olvidadas al recopilar la Novísima, á la cual se mandó agregar este suplemento por Real Cédula del 19 de Enero de 1808, si bien no se imprimió hasta 1829, en que se publicó como un tomo aparte.

B) *Aragón*. Este período de la legislación aragonesa se subdivide en dos, separados por la fecha de 1707 en que se abolieron los fueros de Aragón.

a) En el primero de estos dos períodos se recopilan tanto los Fueros como el Derecho consuetudinario y los actos de Corte.

La primera de estas recopilaciones se ordenó verificar por Jaime I y las Cortes de 1246, quienes la encargaron al obispo de Huesca, Vidal de Canellas, que

la terminó en 1247, promulgándose el mismo año. Es conocida con el nombre de Fuero general, y en sus 8 libros y 115 títulos se recopilaron 384 leyes, muchas de ellas reformadas y adicionadas y algunas tomadas del Fuero de Sobrarbe, si bien se suprimieron las de éste que tenían carácter político. La colección comprende leyes de Derecho público, civil, criminal y procesal, y por ella quedó prohibido todo Derecho supletorio, ordenando que los fueros se suplan por la equidad. La actividad legislativa de las Cortes hizo que la colección del Fuero general recibiera sucesivos aumentos y reformas, aumentándose así hasta 4 libros más, con lo que llegó á tener 12 á principios del siglo XV. Desde esta época hasta 1547 inclusive, los fueros hechos en Cortes se conservaron en cuadernos, que se fueron uniendo uno tras otro pero conservando cada uno su independencia, al Fuero general, con lo que reapareció la confusión, tanto más cuanto que habiéndose reformado por unos fueros otros anteriores, y conservándose éstos en la colección, era preciso estudiar comparativamente el Fuero general y los distintos cuadernos de Cortes para conocer lo que estaba vigente.

Las Observancias ó Derecho consuetudinario fueron recopiladas por el Justicia mayor, Martín Díaz, con el auxilio de seis letrados y por encargo de las Cortes de Teruel en 1428, terminándose la recopilación en 1437, fecha en que se publicó dividida en nueve libros; pero no gozaron fuerza legal hasta 1552 en que se unió esta recopilación á una nueva que se hizo de los fueros y que se indica á continuación.

Las Cortes de Monzón de 1533 y 1547 demostraron la necesidad que había de proceder á una nueva recopilación de los fueros que refundiese los 12 libros del Fuero general y los cuadernos de Cortes, y en la última de estas dos fechas se nombró una comisión que concluyó la obra en el mismo año de 1547, si bien no se publicó hasta 1552, dividiéndose en nueve libros, conforme al Código de Justiniano, al cual se tomó por modelo, suprimiéndose las leyes derogadas ó caídas en desuso. A esta nueva recopilación se añadió la colección de Observancias de Martín Díaz, con las epístolas de los Justicias y las tablas de los días feriados; y con el epígrafe *Fori quibus in judiciis et extra ad praesens non utimur,* los fueros caducados, corregidos ó abrogados y la colección de actos de Cortes relativos á la legislación civil. Compréndese que el todo de estos resultantes constituye un verdadero cuerpo del Derecho aragonés, al que se fueron añadiendo las leyes hechas en las Cortes durante el resto de los siglos XVI y XVII. Los actos de Cortes fueron recopilados en colección separada por encargo de las Cortes de Monzón de 1553, terminándose la obra en 1554.

Aunque el Fuero general de 1247 disponía que los vacíos de los fueros se supliesen por la equidad, á favor de esta disposición se aplicó como supletorio durante todo este período el Derecho romano y el canónico (éste ya en vigor, desde luego, en materias eclesiásticas), no faltando autores aragoneses que crean debe entenderse por equidad el Fuero Juzgo. Esta última opinión tuvo poca aceptación; en cambio, la aplicación del Derecho romano como supletorio fué generalmente admitida por considerarlo como la razón escrita.

b) En castigo de haber luchado los aragoneses en favor del archiduque de Austria en la guerra de Sucesión, Felipe V, por R. D. del 29 de Junio de 1707 (Ley 1.ª, tít. 3.°, lib. 3.° de la Novísima Recopilación), abolió todos los fueros políticos y civiles aragoneses, aplicando á este antiguo reino el régimen y el Derecho de Castilla, si bien reservándose el monarca todas las regalías que le pudieran corresponder por virtud de los fueros abolidos. Tan radical precepto no podía menos de ser modificado, y se modificó, en efecto, sucesivamente de la siguiente manera: 1.° por Decreto del 29 de Julio del mismo año 1707 se confirmaron los antiguos privilegios á las personas y familias cuya fidelidad al rey era notoria, y á las villas y lugares que le habían permanecido adictos (Ley 2.ª, tít. 3.°, lib. 3.° de la Novísima Recopilación); 2.° por resolución del 5 de Noviembre de 1708 se conservó el fuero llamado *alfonsino,* otorgado por Alfonso II de Aragón á los nobles fundadores de villas de 15 vecinos cristianos (Ley 3.ª, tít. 3.°, lib. 3.° de la Novísima Recopilación); 3.° se declararon subsistentes las inmunidades de la Iglesia en Aragón con la jurisdicción eclesiástica y las preeminencias en cuya posesión se hallaba (Real Cédula del 7 de Septiembre de 1707, que es la Ley 1.ª, tít. 7.°, lib. 5.° de la Novísima Recopilación), y 4.° el 3 de Abril de 1711 se declaró vigente la legislación aragonesa en las cuestiones civiles entre particulares, salvo en las que interviniera como parte el monarca, pues á estas últimas deben aplicarse las leyes de Castilla.

Desde entonces rigen en Aragón las mismas leyes que en Castilla en el orden político, administrativo, mercantil, penal y procesal; la legislación aragonesa sólo conserva su vigencia en el Derecho civil, y aun en éste, suprimidas las Cortes de Aragón, se ha cerrado la posibilidad de nuevas disposiciones forales; y como desde 1707 hasta 1711 estuvo en vigor en Aragón el Derecho civil de Castilla, éste quedó como supletorio de la legislación civil aragonesa en lugar del romano y del canónico.

C) *Valencia.* Conquistado por Jaime I de Aragón el reino moro de Valencia en 1238, mantuvo en él el conquistador los usos y costumbres que venían aplicándose; y á la manera de lo que había hecho en Aragón, encargó al obispo Vidal de Canellas que recopilara y ordenara aquel derecho indígena. Terminado el trabajo en 1239 y revisado en una Junta de siete obispos y nobles, se promulgó con el título de Fueros de don Jaime, dividido en nueve libros. El compilador hizo por su cuenta algunas reformas, declaraciones y adiciones inspiradas en el Derecho romano. Esta colección se aumentó en 1250 con una Ley sobre términos, que fué colocada á su cabeza, y en 1270 se la revisó.

Las Cortes valencianas formaron leyes ó fueros desde 1283, los cuales fueron coleccionados por orden cronológico hasta 1446 por Gabriel Riusech en 1482. Tanto estos fueros como los de don Jaime fueron reunidos en una compilación por Francisco Juan Pastor en 1547, añadiendo los fueros acordados en las Cortes desde 1446 hasta 1542, todo por orden de materias. Desde entonces, y por más que se intentó en diferentes ocasiones, no volvió á formarse ninguna otra compilación de los fueros; y los formados en las Cortes desde 1542 hasta 1645 (últimas del reino de Valencia) se recogieron en cuadernos separados que había, por tanto, de consultarse como complementarios de la recopilación de 1547.

Es de advertir que los fueros de Jaime I encontraron oposición en los señores aragoneses, quienes, en los territorios que se les adjudicaron, pretendieron aplicar los fueros de Aragón; y aunque el 11 de Enero de 1329 se ordenó que se observasen los fueros valencianos en todo el reino, insistiendo los nobles en su oposición, se accedió á que se rigiesen por el fuero de Aragón aquellas localidades en que de hecho estaba vigente (Alcora, Almazora, Arenoso, Argenteta, Alboraya, Benafer, Benagebe, Benaguacil, Benimodot, Borriol, Caudiel, Cirat, Cortes de Arenoso, Chelva, Espadilla, Loriguilla, Lucena, Ludiente, Montanejos, Murviedro, Puebla de Arenoso, Puebla de Valbona, Rivesolves, Romeño, Linarcas, Toga, el Toro, Tuerca, Useras, Villahermosa, Villarreal, Viver y Zucaina), si bien se concedieron ventajas á los que lo dejasen por el valenciano, lo que hicieron algunas poblaciones como Murviedro y Villarreal, y ciertos señores como los de Alboraya, Almazora y Benimodot. Finalmente, las Cortes valencianas de Monzón de

1526 declararon por unanimidad que el fuero valenciano rigiera en todo el reino, sin que se alegara haber tenido el de Aragón. Además de los fueros, existieron también en Valencia los llamados *privilegios*, que fueron coleccionados en 1515 por Luis Manya. En 1358 se ordenó que en defecto de los fueros no se aplicara más que la razón y la equidad natural; pero la práctica introdujo, lo mismo que lo hizo en Aragón, el Derecho romano y el canónico como supletorio.

Por las mismas causas que Aragón, al mismo tiempo que en éste y por el mismo R. D. del 29 de Junio de 1707, se abolieron los fueros y el Derecho peculiar de Valencia, sin que se introdujera después excepción alguna, por lo que el Derecho valenciano no quedó vigente ni aun en la parte de Derecho civil, aplicándose desde entonces el Derecho de Castilla en todas sus ramas. Sólo la costumbre de la práctica ha conservado algunas ligeras variantes, como la del tipo del *laudemio*.

D) *Cataluña*. Como en Aragón, es preciso distinguir dos períodos, separados por la fecha de 1716.

a) En el primero de estos dos períodos se lleva á cabo la recopilación de las constituciones, pragmáticas, privilegios, concordias y demás elementos generales del Derecho catalán, compilación que se formó por vez primera en 1413, pero no se imprimió hasta el reinado de Fernando *el Católico* (1493-1503), de la que se hicieron dos revisiones y ediciones (derogando la posterior á la anterior) en 1588-89 y 1704, en cada una de las cuales se fueron añadiendo las nuevas leyes y disposiciones legales que se habían ido promulgando. En volúmenes separados se fueron también imprimiendo los acuerdos que se tomaban en cada reunión de las Cortes.

En la esfera mercantil continuó vigente el *Libro del Consulado del Mar*.

También se recopilaron algunas costumbres locales, como las de Gerona (lo que realizó Tomás Mieres en 1439) y los privilegios del Valle de Arán. En cuanto á éste, Juan Francisco de Gracia escribió en 1616, por encargo del rey, las Ordenaciones y recopiló las pragmáticas y edictos reales, aprobándose la obra é imprimiéndose á fines de 1617 ó principios de 1618; y en 1640 se publicó un libro que se dice traducido del latín al catalán, con el título de *Privilegis, franqueses y llibertats concedides per les Serenissims Reys de Aragó á la Vall de Arán, del Principat de Catalunya, y á las Universitats y singulars de aquélla, ab les concordies que fan en son favor*.

En cuanto al Derecho supletorio un acuerdo de las Cortes de Barcelona en 1599, elevado á Constitución por Felipe III, ordenó que se aplicasen en primer término los *Usatges*, Constituciones, Capítulos de Corte y otros derechos del Principado, y en su defecto las disposiciones del Derecho canónico, y en defecto de éste, las del civil, y las doctrinas de los doctores, sin que pudiera aplicarse la equidad como no estuviera conforme con las reglas del Derecho común, y las que daban los doctores sobre ella. Por Derecho civil ó común entendióse el Derecho romano contenido en el *Corpus Juris Civilis*, y en cuanto á las doctrinas de los doctores no se aplicaron solamente la de los jurisconsultos catalanes, sino que se dió carta de nacionalidad á los tratados de los glosadores y demás intérpretes notables de los Derechos romano y canónico. Esto hizo que, como escribe Brocá, se llevase la confusión al Derecho, el cual se perdió en un mar de sutilezas y casuísticas distinciones, si bien es preciso reconocer que á los jurisconsultos catalanes de aquel tiempo se deben las reglas de instituciones de carácter consuetudinario, que, como los heredamientos, estaban reconocidas, pero no desarrolladas en el cuerpo del Derecho catalán.

b) Por haber tomado, también, las armas Cataluña en favor del archiduque de Austria en la guerra de Sucesión, perdió Cataluña su autonomía política y sus instituciones peculiares. Felipe V, por R. D. del 16 de Enero de 1716, que se conoce con el nombre de *Decreto de nueva planta*, por versar sobre el establecimiento y nueva planta del gobierno de Cataluña (Ley 1.ª, título 9.°, lib. 5.° de la Novísima Recopilación), sometió



Portada de los *Comentarios* de J. de Marquilles (Barcelona, 1505)

á Cataluña al mismo régimen que á Castilla; pero no yendo tan allá como lo fué de primer intento en Aragón, mantuvo vigentes tanto el Derecho civil catalán como el *Libro del Consulado del Mar* y las Ordenanzas municipales de poblaciones, en cuanto no estuviesen en oposición con lo dispuesto en aquel Decreto. Cerrando la puerta, sin embargo, como en Aragón, á ulteriores desarrollos de la legislación especial, aun civil, de Cataluña.

E) *Baleares*. Conquistadas definitivamente estas islas por Jaime I de Aragón (1228-30) y después de haber constituído por corto tiempo (1262-1349) un reino independiente, fueron definitivamente incorporadas á la Corona aragonesa. A pesar de esto no se les aplicó la legislación aragonesa en materia administrativa y civil, sino que el mismo Jaime I les dió algunos fueros particulares, conservando, además, los usos y costumbres de aquel territorio, y estableciendo en tercer término la aplicación de los *Usatges* de Barcelona. Aumentadas las leyes y costumbres especiales, se sintió también la necesidad de recopilar los distintos elementos legislativos, tarea que se encargó á Antonio Moll, quien la terminó en 1663, año que se publicó con el título de *Ordinations y sumari dels privilegis, consuetuds y bons usos del regne de Mallorca*, la que alcanzó tal autoridad que los abogados y procuradores debían jurar su observancia al entrar á ejercer sus profesiones. El Derecho de Mallorca rigió también, salvo ligerísimas diferencias en Menorca (privilegio del 30 de Agosto de 1301) y en Ibiza (Ordenanzas).

Como derecho supletorio aplicóse el romano (Derecho común), con las correcciones del canónico sobre prescripciones, usura y otros puntos.

Felipe V por decreto, llamado también *de nueva planta*, dictado el 28 de Noviembre de 1715 (Ley 1.ª, tít. X, lib. V de la Novísima Recopilación), suprimió también los fueros de Mallorca en materia administrativa, dejando subsistente, sin embargo, la legislación civil *existente hasta la fecha*. Este decreto de nueva planta no se aplicó á Menorca hasta 1781 en que se reconquistó del poder de los ingleses.

F) *Navarra*. En esta época se compilan los fueros y las leyes.

En cuanto á los primeros continuaron vigentes los distintos fueros particulares; pero se compilaron los generales en el llamado *Fuero general de Navarra* hecho en el reinado de Teobaldo I. Esta obra fué objeto de distintas reformas que se conocen con el nombre de *amejoramientos*, de las cuales sólo tuvo carácter oficial y fué promulgado el de 1330 por Felipe III de Navarra. Como además del Fuero general continuaban vigentes los particulares, se pensó en refundirlos todos; mas á pesar de los diferentes intentos de ello (Cortes de Olite de 1417; Proyecto de amejoramiento general por Carlos III; intento de reforma por Juan Labrit y doña Catalina en 1511) no se llevó á cabo la obra, y si bien en 1528 se publicó una compilación con el título de *Fuero reducido*, no obtuvo la sanción real, consiguiéndose únicamente que se imprimiera el *Fuero general* en 1628. Tal como éste ha llegado hasta nosotros, se divide en seis libros (subdivididos en títulos y capítulos) que tratan respectivamente materias de Derecho político, procesal, eclesiástico, civil, penal y administrativo.

En cuanto á las leyes ó pedimentos de las Cortes sancionadas por el monarca fueron coleccionadas hasta las de 1724 exclusive en la *Novísima Recopilación de las Leyes del reino de Navarra*, que aunque obra particular de Joaquín de Elizondo adquirió plena autoridad en la práctica y se halla dividida en cinco libros que tratan: del Gobierno político y económico, Derecho procesal, contratos y sucesiones, Derecho penal y Derecho administrativo. Las leyes hechas en las Cortes posteriores desde las de 1724 inclusive hasta las de 1828 y 1829 se recogieron en cuadernos sueltos que fueron en número de ocho. En cuanto al Derecho supletorio, la Ley 1.ª, tít. 3.°, lib. 1.° de la Novísima Recopilación de Navarra, declaró que lo era el Derecho común, entendiéndose por tal el romano. No habiendo Navarra ido contra Felipe V en la guerra de Sucesión, no fueron abolidos sus fueros, los que continuaban vigentes al finalizar este período, tanto en su parte política como en la civil.

G) *Vascongadas*. a) Por lo que se refiere á la provincia alavesa, V. ALAVA, t. IV, pág. 54.

b) El período de recopilación comienza en *Guipúzcoa* en 1375 en que se forma el *Cuaderno de Ordenanzas de la hermandad de Guipúzcoa*. Con las nuevas disposiciones se formó otro cuaderno dos años después. Ambos los mandó revisar y reformar en 1397 Enrique III, formándose después otros dos cuadernos, uno con 60 leyes en la última fecha y otro con 47 en 1457. Todos ellos fueron recopilados con la adición de las leyes posteriores en 1463 y confirmados por los Reyes Católicos y la reina doña Juana. Una nueva recopilación se realizó en 1583, en la cual se incluyeron las leyes de la anterior que estaban vigentes y se añadieron algunas reales cédulas y ordenanzas posteriores. Como después se concedieran nuevos fueros y leyes, y además habían quedado excluídos de la colección los privilegios de carácter particular, la Junta de provincia encargó en 1692 á Miguel de Aramburu que formase una nueva recopilación, la cual se publicó con autorización real en 1696 con el título de *Recopilación de los Fueros, Privilegios, buenos usos y costumbres, Leyes y Ordenanzas de la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa*, la que consta de 41 títulos, fué confirmada por los monarcas posteriores y adicionada en 1758 con un suplemento. Es de advertir que la legislación peculiar de Guipúzcoa tenía carácter políticoadministrativo, más bien que civil, pues en materia de Derecho privado, excepto dos preceptos sobre plantación de árboles insertos en la recopilación de los fueros, se aplicaba la legislación de Castilla.

c) *Vizcaya*. Parece ser que comenzó á reducir á escrito su Derecho consuetudinario en 1343, fecha en que se formó un cuaderno de 37 leyes; á pesar de esto y de unas Ordenanzas de hermandad aprobadas en 1393 quedaron sin recopilar la mayor parte de los usos, costumbres, albedríos y privilegios de Vizcaya, por lo que en 1452 se formó una compilación más completa, conocida con el nombre de *Fuero antiguo*, la cual fué aprobada por Enrique IV en 1454 y confirmada por los monarcas posteriores hasta Carlos V inclusive. Para corregir, suprimir ó aclarar las disposiciones caídas en desuso, superfluas ú obscuras, se nombró en 1526 una comisión presidida por el corregidor, la que terminó su obra el 21 de Agosto del mismo año, siendo aprobada por la Junta general y confirmada por Carlos V el 7 de Junio del año siguiente. Esta recopilación lleva el título de *El Fuero, privilegios, franquezas y libertades de los caballeros hijosdalgos, del muy noble y muy leal señorío de Vizcaya*, y consta de 37 capítulos divididos en leyes comprensivas de la organización política y administrativa, del Derecho civil y del procesal. Estos fueron los fueros que aprobaban y juraban al subir al trono los monarcas españoles, hasta que Carlos IV suprimió la fórmula del juramento.

Para terminar con las discordias y rivalidades existentes entre los bandos de oñezinos y gamboínos formó unas Ordenanzas por encargo de los Reyes Católicos el licenciado Garci-Lope de Chinchilla, que fueron aprobadas por los monarcas y admitidas en algunos puntos de Vizcaya; pero las protestas y reclamaciones de otra parte del territorio motivaron la formación de unas nuevas Ordenanzas, cuya autoridad fué resistida constantemente y desapareció aún la que tenían de los monarcas por consecuencia de la Concordia á que llegaron los pueblos vizcaínos en 1630, que fué aprobada por Felipe III el 3 de Enero de 1632.

Como Derecho supletorio se aplicó siempre en Vizcaya el de Castilla. Todas las Vascongadas conservaron sus fueros y privilegios, tanto políticos y administrativos como civiles, y los continuaron disfrutando hasta bien entrado el período siguiente.

§ 2.° — *Legislación eclesiástica*

Continuaron durante esta época reuniéndose Concilios de obispos españoles (si bien dejan de celebrarse al final de ella), como los de Valladolid, en 1355; Alcalá de Henares, en 1347; Palencia, en 1348; Perpiñán, en 1409; Tortosa, en 1429, y Aranda, en 1473. La jurisdicción eclesiástica se extendió con la creación del Tribunal del Santo Oficio para velar por la conservación de la fe, y los cánones del Concilio de Trento fueron íntegramente promulgados como ley del reino por Real Cédula del 12 de Junio de 1564. La exacerbación del espíritu regalista que trajeron los Borbones produjo desavenencias con la Santa Sede, que fueron amigablemente resueltas por el Concordato de 1737, siquiera de una manera transitoria, porque se dejaban en pie las cuestiones sobre reservas y dispensas y la gran controversia relativa al patronato; por esto, si bien aquel Concordato se mandó cumplir por Real Cédula del 2 de Mayo de 1741, doce años después (1753) se llegó á un nuevo Concordato, por el que se reconoció el Real Patronato, y se resolvieron los demás extremos, sobre coadjutorías, pensiones, expolios, vacantes, etc., que venían discutiéndose, y se estableció la Real Capilla, como ya se había creado el vicariato general castrense con sus jurisdicciones especiales.

Cuarto período de codificación y retorno á la unidad del Derecho

Hechas extensivas á Aragón, Valencia, Cataluña y Baleares las disposiciones que se dictasen por el poder central en todas las ramas del Derecho, excepto en materia civil, no quedaba más organización especial que la de Navarra y las Vascongadas; pero aun en estos últimos territorios, si bien la Ley del 25 de Octubre de 1839 confirmó los fueros navarros y vascongados, lo hizo salvando el principio de unidad constitucional, por lo que perdieron también aquellas regiones su autonomía legislativa, y las del 16 de Agosto y 21 de Octubre de 1841, respectivamente, modificaron los fueros en la parte política y administrativa, si bien la segunda conservó alguna autonomía en las Vascongadas, la que éstas fueron sucesivamente perdiendo al hacérseles extensivas el servicio militar (21 de Julio de 1876), la imposición de tributos (21 de Febrero de 1878) y la organización provincial y municipal dada al resto del territorio nacional (9 de Octubre de 1880). De modo que en esta época, y salvo alguna pequeña particularidad de Navarra y las Vascongadas en el orden económicofinanciero desaparece la diversidad legislativa ocasionada por la existencia de distintas regiones con legislación peculiar, excepto en el Derecho civil, por lo que procede seguir orden distinto en la exposición del empleado hasta aquí y examinar las postreras vicisitudes sufridas por el Derecho español (desde las Cortes de Cádiz á los Códigos y Leyes vigentes) distinguiendo las distintas ramas del Derecho, y sólo dentro del Derecho civil atender á la diversidad de territorio.

La necesidad, cada día más apremiante, de una reforma legislativa que diese unidad á los distintos y múltiples elementos de que se componía nuestra legislación; el cambio que se había verificado en las ideas al influjo de los principios de la Revolución francesa con su espíritu uniformador, centralista y democrático; la guerra de la Independencia, que imprimió al país una inmensa sacudida, y la instauración de un nuevo régimen político al estilo francés, fueron causas que de un lado impulsaron á la codificación, y de otro transformaron la substancia misma de las leyes aun en materias que hubieran debido dejarse á salvo de toda conmoción.

Como indicación de carácter general debe hacerse la de que desde el 24 de Septiembre de 1810 aparece la Colección legislativa que va reuniendo en volúmenes todas las disposiciones que se han ido publicando y se publican desde aquella fecha, colección que hasta 1813 se tituló *Colección de Decretos y Ordenes de las Cortes;* desde 1814 hasta 1820, *Decretos del rey don Fernando VII;* desde el 7 de Marzo de 1820 hasta 1823, vuelve á tomar el nombre de *Colección de Decretos y Ordenes de las Cortes;* desde 1823 hasta 1833, el de *Decretos del rey nuestro señor don Fernando VII* y *Reales órdenes, Resoluciones y reglamentos generales expedidos por la Secretaría del despacho universal* y *Consejo de Su Majestad;* desde 1833 hasta 1846, *Colección de las Leyes, Decretos* y *Declaraciones de las Cortes y de los Reales decretos, Ordenes y Reglamentos generales expedidos por los respectivos ministerios,* y desde 1846 hasta la fecha, el de *Colección legislativa,* añadiéndosela desde entonces una sección con las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia. V. COLECCIÓN.

A) *Derecho político y administrativo.* Las Cortes de Cádiz, después de proclamado el régimen constitucional, inauguraron (prescindiendo del Estatuto de Bayona de 1808) el sistema de codificación, con un Código político que, por contener los preceptos fundamentales de la organización política, administrativa y judicial, recibió el nombre de *Constitución política de la monarquía española,* que fué promulgada el 19 de Marzo de 1812. Derogada á la vuelta de Fernando VII, restablecida en 1820 y derogada otra vez en 1823, fué substituída en 1834 por el Estatuto real, el que tres años después fué á su vez substituído por otra Constitución que á su vez lo fué por otra en 1845. En 1856 se discutió y aprobó una Constitución llamada *nonnata,* porque no llegó á promulgarse, formando, en cambio, una muy avanzada las Cortes constituyentes de 1869, que estuvo en vigor hasta que, restaurada la monarquía, se promulgó la vigente Constitución del 30 de Junio de 1876. Los principales rasgos de todas estas Constituciones quedan indicados en el artículo CONSTITUCIÓN (t. XV, págs. 22 y siguientes), por lo que bastará decir ahora que la tendencia á la unidad legislativa aparece en la Constitución de 1812, al determinar ésta (art. 258), como ya lo había hecho el Estatuto de Bayona (arts. 96 y 113), que fuesen uno mismo el Código civil, el criminal y el de comercio para toda la monarquía, precepto que todavía con más generalidad («unos mismos Códigos regirán en toda la monarquía») reprodujeron todas las otras Constituciones posteriores. El desenvolvimiento de las disposiciones constitucionales motivó diferentes Leyes orgánicas y Reglamentos que las desarrollaban (v. gr., el Reglamento para el Consejo de Estado del 30 de Noviembre de 1846), publicándose, además, Leyes reglamentando la organización provincial (8 de Enero de 1845, 25 de Septiembre de 1863, 21 de Octubre de 1866 y Decreto-ley del 21 de Octubre de 1868) y municipal (Ley del 20 de Agosto de 1870), así como multitud de disposiciones sobre minas, montes y otras materias, algunas de las cuales se encuentran vigentes todavía.

Numerosas fueron las Leyes electorales que se publicaron [20 de Julio de 1837, 18 de Marzo de 1846, 16 de Febrero de 1849, 22 de Junio de 1864, 18 de Julio de 1865, 9 de Noviembre de 1868, 20 de Agosto de 1870, 16 de Noviembre de 1876, 8 de Febrero de 1877 (para senadores, está vigente todavía) y 20 de Julio del mismo año], estableciendo todas el sufragio más ó menos restringido hasta que la vigente del 26 de Junio de 1890 introdujo el sufragio universal para las elecciones de diputados á Cortes, provinciales y concejales.

B) *Derecho civil.* Por consecuencia del nuevo régimen legislativo instaurado por Felipe V y reflejado en la Novísima Recopilación, hay que distinguir las leyes civiles de carácter general y aplicables, por tanto, en toda la monarquía, publicadas en este período, y el Derecho civil peculiar de cada una de las regiones.

a) *Leyes civiles generales.* Ley del 28 de Noviembre de 1837 y RR. OO. del 22 de Septiembre de 1836 y 4 de Mayo de 1838 sobre promulgación y autoridad de las leyes, Ley del 14 de Abril de 1838 y Decretos del 19 de Abril de 1838 y 12 de Abril de 1839 sobre gracias al sacar y dispensas de ley; Ley de matrimonio civil del 18 de Junio de 1870; R. D. del 17 de Noviembre de 1852 sobre capacidad civil de los extranjeros; Ley y Reglamento del Registro civil del 17 de Junio, 13 de Noviembre de 1870, y Reales decretos, Reales órdenes y Ordenes sobre la misma materia; Ley del 28 de Mayo y Reglamento del 30 de Noviembre de 1862 y Decreto del 17 de Abril de 1873 sobre el notariado é Instrucción del 12 de Junio de 1861 sobre redacción de instrumentos públicos.

Decreto de Cortes de 1811, Ley del 19 de Junio de 1813 y Leyes del 3 de Mayo de 1823, y 2 de Febrero y 26 de Agosto de 1837 sobre abolición de señoríos; Decreto de Cortes del 8 de Junio de 1813 sobre cerramiento y acotamiento de heredades; Decreto del 4 de Julio é Instrucción del 8 de Noviembre de 1825, y Decreto-Ley del 29 de Noviembre de 1868 con Reales órdenes posteriores aclaratorias sobre minas; R. D. del 3 de Mayo de 1834 sobre caza y pesca y Ley del 10 de Enero de 1879 sobre caza; Ley del 10 de Mayo de 1835

sobre mostrencos; Ley del 17 de Julio de 1836 sobre expropiación forzosa; Ley del 3 de Agosto de 1866 sobre aguas, y Ley del 7 de Mayo de 1860 sobre aguas del mar y sus playas; Leyes del 10 de Junio de 1813 y 10 de Junio de 1847 sobre propiedad intelectual; RR. DD. del 27 de Marzo de 1826, 23 de Noviembre de 1829, 20 de Noviembre de 1850 y 30 de Julio de 1878 sobre propiedad industrial; Ley del 20 de Agosto de 1873 (dejada en suspenso por Decreto del 20 de Febrero de 1874) sobre redención de foros, subforos, censos frumentarios y *rabassa morta;* Ley Hipotecaria y su Reglamento del 8 de Febrero y 21 de Junio de 1861, reformados por Ley del 21 de Noviembre de 1869, R. D. del 24 de Octubre de 1876 y Ley del 17 de Julio de 1877.

Decreto de Cortes del 8 de Junio de 1813 sobre arrendamiento de predios rústicos; Ley del 9 de Abril de 1842 sobre arrendamiento de fincas urbanas, y Ley del 14 de Marzo de 1856 sobre interés del dinero.

Decreto del 22 de Junio de 1821 mandando observar las disposiciones del Concilio de Trento (ya Ley general del reino por la Real Cédula de 1552) sobre matrimonios canónicos; Ley del 20 de Junio de 1862 sobre consentimiento y consejo para contraer matrimonio y en general múltiples disposiciones sobre matrimonio canónico y civil.

Leyes del 11 de Octubre de 1820 y 28 de Junio de 1821 aboliendo las vinculaciones; Ley del 16 de Mayo de 1835 (es la de mostrencos ya citada)), ampliando el llamamiento en la línea colateral para la sucesión intestada hasta los parientes del décimo grado, derogándose con efecto retroactivo la Ley de Partida sobre el particular y fijando los derechos *ab intestato,* del cónyuge, de los hijos naturales y del Estado; R. D. del 14 de Noviembre de 1885 estableciendo el Registro general de actos de última voluntad.

Además, las leyes procesales que se fueron publicando, con autoridad para toda la Nación, contenían (y contienen) muchos preceptos de Derecho civil en materia de tutela, sucesiones, venta de bienes, retractos, etcétera; y la Ley de matrimonio civil no legislaba sólo sobre el matrimonio, sino también sobre nacimientos, patria potestad, legitimidad de los hijos, alimentos y divorcio.

La enumeración que precede es importantísima, porque todas las leyes y disposiciones que han venido á substituir á las citadas se han declarado por esto aplicables á toda la Nación. Por otra parte, el ser obligatorias para todo esto las sentencias del Tribunal Supremo, hace que haya que considerar como obligatoria en toda ella la jurisprudencia sentada por las mismas.

La codificación civil. Para cumplir el precepto de la Constitución de 1812 relativo á la unidad de Códigos se constituyó en aquellas mismas Cortes una comisión encargada de realizarla en el orden civil; pero el restablecimiento del régimen anterior con la vuelta de Fernando VII dejó las cosas en tal estado. Las Cortes de 1820 nombraron otra comisión, la que el 13 de Octubre de 1821 presentó un proyecto que comprendía los dos primeros libros de la primera parte de un Código civil, precedidos de un título preliminar, proyecto que tiene el mérito de haberse emancipado del molde del Código francés, pero los sucesos de 1823 hicieron que no prosperase. Pablo Gorozabel publicó en 1832, con carácter particular, un proyecto completo, y lo mismo hizo en 1843 José María Fernández de la Hoz. Publicado el Código de Comercio, se volvió á pensar oficialmente en el civil; en 1833 se nombró una comisión y en 1834 otra, publicándose el 16 de Septiembre de 1836 un proyecto completo que ejerció influjo en los siguientes. En 1843 se nombró una Comisión general de Códigos dividida en secciones, llegando la de legislación civil á formar los libros 1.° y 2.° y parte del 3.° de un Código; substituída esta comisión por otra en 1846, la correspondiente sección presidida por Florencio García Goyena, presentó el 5 de Mayo de 1851 el famoso proyecto de esta fecha, que, á pesar de haberse publicado en la revista *El Derecho Moderno* y circulado á todos los tribunales y autoridades para que hicieran las observaciones oportunas, no llegó á ser ley. La cuestión no se agitó de nuevo hasta que, por consecuencia del art. 91 de la Constitución de 1869, el entonces ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz, presentó á las Constituyentes un proyecto de libro 1.° del Código civil, que ni siquiera llegó á ser discutido, por hacerlo innecesario la publicación de las Leyes de matrimonio y registro civil que eran sus principales novedades.

Todos los proyectos hasta aquí indicados eran de Códigos civiles generales para toda la Nación, que de haber prosperado hubiera desaparecido la autoridad de la legislación civil peculiar de cada una de las regiones que la conservaba, legislaciones que han sido respetadas, aunque no íntegramente en la formación del Código civil vigente, de lo cual trataremos al indicar el Derecho que rige actualmente en ESPAÑA.

De todos los proyectos anteriores el más importante fué, sin duda alguna, el de 1851, que, por esto y por constituir el precedente inmediato del Código civil vigente, al cual pasaron la mayor parte de sus disposiciones, merece una particular indicación. Sus elementos fueron: 1.° el Derecho de Castilla con muy escasa intervención de algunas instituciones del Derecho foral; 2.° las doctrinas de los expositores y jurisconsultos castellanos, y 3.° principios é instituciones tomados de las legislaciones extranjeras y principalmente del Código francés; tales como el consejo de familia y el protutor. Dividíase en un título preliminar y en tres libros [I. *De las personas;* II. *De la división de los bienes y de la propiedad;* III. *De los modos de adquirir la propiedad* (herencias y contratos)], subdivididos en títulos, capítulos, secciones, párrafos y artículos, con un total de éstos de 1,992. Defectuoso en el terreno científico y en el plan, calcado éste sobre el Código de Napoleón é informado en un espíritu exclusivista y estrecho por la poca importancia concedida á las instituciones jurídicociviles de las regiones distintas de Castilla, mucho más de censurar por tratarse de un proyecto de Código general para la Nación, no podía prevalecer y, en efecto, no prevaleció.

Persistiendo la idea de la codificación general trató de prepararse ésta mediante el sistema de ir publicando leyes especiales, aplicables en toda ESPAÑA, y así se dictaron las ya indicadas, hipotecaria, del notariado, de aguas, de matrimonio y registro civil, de expropiación forzosa, de propiedad intelectual é industrial, de caza, etc.; pero aun cuando estas leyes iban preparando poco á poco y con menos resistencias la realización de aquella idea, lo largo del camino hizo que éste se abandonase y se buscase otro medio para realizar de un golpe la codificación civil, encontrándolo en un espíritu de transacción con las legislaciones forales, que se reflejó en el Código civil vigente.

b) *Derecho civil peculiar de cada una de las regiones.* Nos limitaremos á indicar las fuentes legales del Derecho civil por su orden de prelación, existentes en cada una de las regiones, incluso Castilla y León, antes de la promulgación del Código civil vigente.

a') *Castilla.* Regían en ella por su orden: 1.° *Leyes posteriores á la Novísima Recopilación y su Suplemento,* con preferencia de la más moderna sobre las más antiguas; 2.° *Novísima Recopilación* (la que comprende las *Leyes de Toro*) y su *Suplemento;* 3.° Leyes de la *Nueva Recopilación* no insertas en la Novísima ni derogadas; 4.° *Fuero Real, Fuero Juzgo* y *Fueros municipales,* siempre que fueren usados y guardados, y 5.° Las *Partidas.* En la práctica continuaba, sin embargo, dándose preferencia á las Partidas; y las leyes del Fuero

Juzgo del Real y de los Municipales eran poco aplicadas, por exigirse, para cada caso concreto, la prueba de su observancia.

b') *Aragón*. Regían: 1.° *Leyes generales de la Nación* publicadas con posterioridad al R. D. del 3 de Abril de 1711, salvo que expresamente no afecten á Aragón; 2.° los *Fueros de Aragón* y la *Compilación de 1547;* 3.° las *Observancias de 1407;* 4.° la *razón natural* ó *equidad* (el Derecho romano, el canónico ó el Fuero Juzgo, según la opinión que se adopte), y 5.° el *Derecho de Castilla* como supletorio.

c') *Valencia*. Ya hemos indicado que desde 1707 carece de legislación peculiar, rigiéndose por el Derecho de Castilla.

d') *Cataluña*. El orden de prelación de sus fuentes era: 1.° *Leyes generales y posteriores al decreto de nueva planta del 16 de Enero de 1716*, salvo que contengan la salvedad de no afectar á Cataluña; 2.° *Usatges, Constituciones, Capítulos ó actos de Cortes, Pragmáticas, Concordias, Sentencias reales y arbitrales*, que constituyen la Recopilación del Derecho catalán; 3.° El *Derecho canónico* por el orden de prelación de sus respectivas fuentes (á saber: 1.° Extravagantes comunes; 2.° Extravagantes de Juan XXII; 3.° Clementinas; 4.° Decretales de Bonifacio VIII ó Sexto de Decretales; 5.° Decretales de Gregorio IX, y 6.° Decreto de Graciano); 4.° *Derecho civil romano*, también por el orden de sus fuentes, á saber: (1.° Novelas de Justiniano: 2.° Código justinianeo *repetitae praelectionis;* 3.° Instituciones, y 4.° Digesto), y 5.° Las *Partidas* y las Recopilaciones castellanas anteriores al decreto de nueva planta, como Derecho supletorio de último grado. También eran Derecho supletorio las doctrinas de los jurisconsultos con la salvedad establecida por la Sentencia del Supremo del 30 de Junio de 1866, de que hubiesen sido recibidas por el mismo Tribunal.

Lo que antecede se refiere al Derecho común de Cataluña, pues en aquellas localidades catalanas que tengan un Derecho especial (como sucede en Tortosa y Tarragona) debe ser éste aplicado después de las leyes posteriores al decreto *de nueva planta* y antes que el resto del Derecho catalán.

e') *Baleares*. Se aplicaban: 1.° *Leyes posteriores al R. D. del 28 de Noviembre de 1715;* 2.° *Reales pragmáticas y privilegios* aplicados desde antiguo en aquel territorio; 3.° *Usatges, Costumbres* y *Constituciones de Cataluña*, y 4.° el *Derecho romano* como supletorio.

f') *Navarra*. El orden de vigencia de sus elementos legislativos era: 1.° *Leyes generales;* 2.° *Leyes dictadas para Navarra con posterioridad á la Novísima Recopilación de este reino;* 3.° esta *Novísima Recopilación;* 4.° el *Fuero general;* 5.° el *Derecho común* (el romano) como supletorio, y 6.° las *Partidas* como Derecho supletorio subsidiario del romano. También en Navarra y en determinadas villas y ciudades se aplican ciertos usos y costumbres locales con preferencia al resto del Derecho navarro,

g') *Vascongadas*. La especialidad se refiere sólo á la provincia de Vizcaya (en las otras dos se aplicó el Derecho de Castilla, ya en este período) y aun dentro de ésta únicamente al territorio de anteiglesias ó tierra llana ó de infanzón en la cual el orden de las fuentes legales era: 1.° *Leyes generales posteriores á la Ley del 25 de Octubre de 1839* (salvo que se respeten expresamente en ellas los fueros reconocidos); 2.° *Leyes anteriores á la de 1839*, que se hubieran dictado como de aplicación general en toda España; 3.° la colección de fueros titulada *Privilegios, franquezas y libertades de los Caballeros hijosdalgos del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya*, y 4.° el Derecho de Castilla como supletorio.

Este último Derecho es el único que rige en los territorios de Vizcaya que no son tierra llana ó de infanzón.

C) *Derecho mercantil*. Al comenzar este período, la legislación mercantil española estaba integrada, además de las disposiciones que se contenían en los cuerpos legales de Castilla, por las Ordenanzas de Bilbao, el Libro del Consulado del Mar y algunas ordenanzas particulares como las de Sevilla, Barcelona, San Sebastián, Valencia, Alicante, Santander, Palma, Sanlúcar de Barrameda y la Coruña, dictadas para los consulados y en las que predominaba el carácter administrativo. Las Cortes de 1810 nombraron una Comisión encargada de redactar un proyecto de Código de Comercio, cuya formación con carácter general para toda la monarquía fué ordenada por la Constitución de 1812. Disuelta la Comisión por virtud del manifiesto de 1814, nombróse una nueva en 1820, que tampoco pudo hacer nada por consecuencia del Decreto del 1.° de Octubre de 1823. El 29 de Noviembre de 1827, Pedro Sáinz de Andino elevó al rey una exposición razonando la urgente necesidad de la reforma y ofreciendo presentar un proyecto de Código de Comercio para formar el cual, y sin perjuicio del de Sáinz de Andino, se nombró una Comisión. Entregados en breve ambos proyectos, se consideró como más adecuado el de Andino, que fué promulgado como Ley del reino el 30 de Mayo de 1829 para empezar á regir el 1.° de Enero de 1830. En su formación entraron los elementos componentes de nuestra antigua legislación mercantil, tomándose como modelo al Código de Comercio francés y adoptándose el criterio de éste de considerar al Derecho mercantil como un Derecho excepcional y complementario del civil, y al Código como peculiar de los comerciantes (sistema subjetivo). Contiene 1219 artículos distribuídos en títulos (muchos de éstos divididos en secciones), y el todo en cinco libros que tratan: el I, De los comerciantes y agentes de comercio; el II, de los Contratos mercantiles; el III, del Comercio marítimo; el IV, de las Quiebras, y el V, de la Administración de Justicia en negocios de comercio. Más perfecto que todos los que habían salido á luz hasta entonces, y superior en mucho al francés incurría, sin embargo, en los defectos de no ocuparse de ciertas instituciones ya por entonces difundidas, como la de los Bancos y las Bolsas. Esto hizo que hubiera que dictar leyes complementarias, como fueron las de Bolsas en 1831, y las de Bancos y Sociedades de crédito del 28 de Enero de 1848 y 19 de Octubre de 1869. Además, el 24 de Junio de 1830 se había dictado una Ley de Enjuiciamiento mercantil y el 30 de Julio de 1878 se suprimieron y se reformaron algunos artículos del Código en materia de quiebras y otros extremos.

Esto hizo renacer la multiplicidad de disposiciones, para acabar con la cual y tener además en cuenta los progresos de los tiempos, se inició la formación de un nuevo Código (para lo cual ya se habían nombrado Comisiones sin resultado alguno en 1834, 1837, 1838, 1855 y 1869) en 1880, llegándose á la promulgación del vigente.

D) *Derecho penal*. Ya en 1770 empezaron á reunirse los datos para un Código penal, que no se llevó á cabo. En 1810 nombraron las Cortes una Comisión para redactarlo, ordenando la Constitución de 1812 que rigiera en toda la monarquía. Fracasado también por entonces el proyecto, hízose más adelante otro esfuerzo, y el 27 de Junio de 1822 llegó á sancionarse el primer Código penal español, dividido en un título preliminar (que, en 13 capítulos y 187 artículos, comprende todas las materias de carácter general incluso la de indultos) y dos partes; la primera dedicada á los delitos contra la sociedad y la segunda á los delitos contra los particulares. En 1821 se había redactado un Código de procedimiento criminal en el que se introducían las novedades del juicio oral y el jurado. Ni este proyecto llegó á sancionarse, ni el Código penal continuó rigiendo á causa de los sucesos de 1823. No

desistiéndose, sin embargo, de la codificación en esta rama del Derecho, en 1829 creó Fernando VII una Comisión, la que en 1830 presentó un proyecto de Código en el que se reunía la legislación penal y el procedimiento para aplicarla, nombrándose en Mayo de 1833 una Comisión revisora que terminó su tarea el 16 de Julio de 1834 y de la cual fué el alma Pedro Sáinz de Andino; mas tampoco este proyecto logró ser sancionado, como no lo fué un nuevo proyecto elaborado en 1839-40. El Gobierno provisional de 1843 nombró el 19 de Agosto una Comisión para «dotar á la Nación de Códigos claros, precisos, completos y acomodados á los modernos procedimientos», la cual comenzó sus trabajos para la formación de un proyecto de Código penal, terminado el 23 de Noviembre de 1845 y presentado por el Gobierno á las Cortes á principios de 1847, promulgándose por Ley del 19 de Marzo de 1848. Inspirado por Pacheco y tomando por modelo al Código penal del Brasil de 1830, recibió en seguida distintas reformas que motivaron una nueva edición en 1850, y se dividía en tres libros, dedicados el I á las *Disposiciones generales sobre delitos y faltas, las personas responsables y las penas;* el II á los *Delitos y sus penas,* y el III á las *Faltas y sus penas.* Eminentemente ecléctico, suscitó en un principio no pocas antipatías, hasta que la costumbre lo fué haciendo aceptar. En 1868 se dió el Decreto de unificación de fueros (6 de Noviembre) y en Octubre de 1869 se dictó una Ley de Bases sobre el sistema penitenciario. Con la Revolución de 1868 y la nueva Constitución de 1869, tenía que formarse un nuevo Código penal en sentido más avanzado, lo que se realiza en 1870 con el Código hoy vigente.

E) *Derecho procesal.* La Constitución de 1812 dedicó su tít. 5.° á regular la Administración de justicia, y ya hemos indicado que en 1821 se formó un proyecto de Código de procedimiento penal que no llegó á sancionarse y que el 24 de Julio de 1830 se publicó una Ley de Enjuiciamiento mercantil. El 26 de Septiembre de 1835 se dictó el *Reglamento provisional para la Administración de justicia,* que rigió hasta 1870, completado por disposiciones posteriores, como fueron: las Ordenanzas del Tribunal Supremo y de las Audiencias del 17 de Octubre y 20 de Noviembre de igual año; la Ley de 1837 sobre notificaciones; la del 10 de Enero de 1838 sobre juicios de menor cuantía; el Decreto del 4 de Noviembre del mismo año sobre recursos de nulidad; el del 1.° de Octubre de 1845, que organizó la jurisdicción contenciosoadministrativa con total independencia de la judicial (derogado en 1868 y restablecido en 1875), y el del 20 de Enero de 1852 sobre procedimiento en caso de delito contra la Hacienda pública.

Pero como no bastaba legislar en detalle, volvióse á pensar en la codificación de los procedimientos, tanto en materia civil como penal.

En la primera, la Ley del 13 de Marzo de 1855 mandó ordenar y compilar las leyes y reglas de Enjuiciamiento con sujeción á determinadas bases, y por consecuencia de estos trabajos se formó la Ley de Enjuiciamiento civil del 5 de Octubre de 1855, puesta en vigor desde el 1.° de Enero de 1856, con las modificaciones introducidas en materia de desahucio por las Leyes del 25 de Junio de 1867 y 18 de Junio de 1877; el ya citado decreto de unificación de fueros del 6 de Noviembre de 1868, dejando únicamente el eclesiástico y el militar, aunque sólo por razón de las cosas, y la Ley del 18 de Junio de 1870 sobre recurso de casación en materia civil (derogada por la del 22 de Abril de 1878). En el mismo año de 1870 se publicó la Ley Orgánica del poder judicial, que rige todavía, aunque adicionada en 1882. Tan variadas disposiciones hicieron sentir otra vez la necesidad de una nueva Ley de Enjuiciamiento civil, para la que fijó las bases la Ley del 21 de Junio de 1880, publicándose al año siguiente la Ley vigente.

En el procedimiento penal se hicieron grandes modificaciones por la Ley del 24 de Mayo de 1870 (publicada el 18 de Junio), estableciéndose el recurso de casación y regulándose en otra ley (vigente todavía hoy) la gracia de indulto. En 1872 se promulgó (22 de Noviembre) la Ley de Enjuiciamiento criminal que creó el juicio oral y el jurado, si bien estas innovaciones fueron suspendidas el 3 de Enero de 1875, volviéndose á la Ley del 18 de Junio de 1870. La necesidad de reunir en un solo Código las diversas disposiciones relativas al procedimiento criminal, se hizo sentir tan imperiosamente que se formó una compilación de ellas (por Ley del 30 de Noviembre de 1878) que se publicó y empezó á regir el 16 de Octubre de 1879 y que fué corregida por R. D. del 6 de Mayo de 1880, pero esta compilación sólo podía tener carácter provisional, y así fué substituída en 1882 por una nueva Ley de Enjuiciamiento criminal que rige todavía.

Capítulo segundo

DERECHO VIGENTE

Se enumerarán las principales disposiciones vigentes hasta la época actual (Octubre de 1923) y se expondrá en ligeros rasgos generales el espíritu que anima al organismo jurídico en cada uno de sus grandes apartados, distinguiendo los Derechos político, administrativo, económicofinanciero, civil (común y foral), mercantil, penal y procesal, sin olvidar el aspecto jurídicointernacional ni el eclesiástico.

1. *Derecho político.* La ley fundamental es la Constitución del 30 de Junio de 1876, formada y promulgada inmediatamente después de la restauración borbónica, y que representa un criterio de transacción. En el artículo CONSTITUCIÓN (t. XV, págs. 33 á 36) se hace el análisis de este Código político con indicación de los derechos fundamentales que reconoce, de los principios que establece y de la manera cómo organiza los poderes del Estado. Complementan y desarrollan los preceptos constitucionales las disposiciones siguientes: Ley de relaciones entre los Cuerpos colegisladores del 19 de Julio de 1837 (consta de 13 artículos y regula la reunión en un solo cuerpo del Congreso y del Senado, y de las relaciones que entre ambos impone el coejercicio de la potestad legislativa); Ley electoral para diputados á Cortes y concejales del 8 de Agosto de 1907, basada en el sufragio universal (establecido por la Ley electoral del 26 de Junio de 1890, á la cual ha venido á substituir la vigente), y que introduce las tres innovaciones de hacer innecesaria la elección cuando no se proclame por un distrito mayor número de candidatos que los que deban ser elegidos (art. 29), de hacer obligatorio el voto (cosa que no se observa) y de atribuir al Tribunal Supremo, constituído en forma especial, el examen y depuración en las elecciones de diputados á Cortes de las actas protestadas, sin perjuicio de que el Congreso apruebe los dictámenes de dicho Tribunal; esta ley está completada por multitud de disposiciones, algunas anteriores (como el R. D. del 24 de Marzo de 1891, dictando disposiciones para la formación de los empadronamientos y rectificación de los mismos, así como sobre nulidad de las elecciones de concejales) y la inmensa mayoría posteriores (como el R. D. del 15 de Mayo de 1909, determinando la composición del Tribunal Supremo para los fines indicados) á la misma. Ultimamente se ha despertado una corriente de opinión en favor del sistema proporcional, y aun del corporativo, pareciendo que no está lejana la reforma de la ley en el primer sentido, y también se ha indicado la conveniencia de suprimir el dictamen de las actas por el Tribunal Supremo, volviendo las Cortes á recobrar todas sus prerrogativas en esta materia. Son de citar, además: Ley de incompatibilidades y casos de reelección de diputados á Cortes del 7 de Marzo de 1880, completada

por el Real decreto del 27 de Octubre de 1887 y ampliada por la Ley del 17 de Julio de 1895; Reglamento del Congreso de los Diputados aprobado el 24 de Mayo de 1918, que ha substituído al del 4 de Mayo de 1847, al que se habían introducido bastantes modificaciones por el mismo Congreso y que tiende á dar facultades al Gobierno para poder acortar las discusiones (procedimiento llamado de la *guillotina*); Ley electoral de senadores del 8 de Febrero de 1877, completada por el título VI de la Ley electoral del 26 de Junio de 1890, el que continúa vigente para este efecto; Ley del 27 de Julio de 1883, marcando el plazo en que deben fijar su actitud legal los senadores electos; Ley del 21 de Mayo de 1885, señalando el plazo dentro del cual deben prestar juramento los senadores; Reglamento del Senado del 16 de Mayo de 1918, que ha substituído al de 1871, que había sido objeto de muchas modificaciones; Ley del 11 de Mayo de 1849, sobre procedimiento para cuando el Senado se constituye en Tribunal de justicia para exigir responsabilidad á los ministros; Ley de reuniones públicas del 15 de Junio de 1880; Ley de policía de imprenta del 26 de Julio de 1883; Ley regulando el derecho de asociación del 30 de Junio de 1887, modificada en sentido restrictivo en cuanto á las Ordenes religiosas por la Ley llamada *del Candado* del 27 de Diciembre de 1910, la cual, aunque ha expirado el plazo de su vigencia, continúa de hecho prorrogada.

2. *Derecho administrativo.* Puede decirse que son innumerables las disposiciones de carácter administrativo que rigen en ESPAÑA; y si á esta abundancia se une la extrema variabilidad de las mismas, se comprenderá que no es posible ni práctico citar sino las fundamentales para cada uno de los organismos y funciones más importantes.

La división civil general del territorio es la establecida por el R. D. del 30 de Noviembre de 1833.

En cuanto á los Ministerios y á los ministros, las disposiciones fundamentales se consignan en la Constitución del Estado, teniendo cada centro distintos reglamentos y disposiciones secundarias para su régimen.

En el *ministerio de Estado* la organización y plantillas del personal vienen determinadas por el R. D. del 16 de Agosto de 1899, habiéndose dictado el 26 de Mayo de 1900 el Reglamento del cuerpo auxiliar, y fusionado éste con el administrativo el R. D. del 1.° de Enero de 1915

El procedimiento administrativo que se sigue en este Ministerio, viene determinado por el Reglamento del 17 de Abril de 1890. Del ministerio de Estado dependen las fundaciones y patronatos españoles en el extranjero (RR. DD. del 16 de Agosto de 1899 y 30 de Mayo de 1910) así como el Real Colegio Mayor de San Clemente en Bolonia (Estatutos del 20 de Marzo de 1919 y Reglamento del 28 de Abril de 1920).

Las disposiciones que regulan á las carreras diplomática y consular se dejan indicadas en las voces DIPLOMÁTICOS (AGENTES) y CÓNSUL, debiendo tenerse presente en cuanto á la primera que los arts. 36 y 38 de la Ley en materia de oposiciones, han sido reformados por los RR. DD. del 14 de Junio y 24 de Julio de 1915; que el del 14 de Mayo de 1913 en materia de ascensos ha sido dejado en suspenso por el del 28 de Mayo de 1914; que el R. D. del 2 de Febrero de 1920 ha reformado parcialmente el Reglamento, y que el 21 de Febrero de 1922 se han publicado los nuevos Aranceles consulares. Sobre *condecoraciones*, véase esta palabra; y en cuanto á grandezas y títulos nobiliarios, de las numerosas disposiciones vigentes desde el Real decreto del 28 de Noviembre de 1846, sólo citaremos el R. D. del 27 de Mayo de 1912 (concesión por el rey); la R. O. del 21 de Julio de 1915 (estatutos de la grandeza); el R. D. del 28 de Junio de 1915 (Registro civil respecto á ella), y los del 14 de Noviembre de 1885 y 27 de Mayo de 1912 (sobre rehabilitaciones), debiendo, además, consultarse el artículo MATRIMONIO y el apartado del Derecho financiero

En el *ministerio de Gracia y Justicia* y prescindiendo ahora de las disposiciones que organizan las carreras judicial y fiscal viene regulado el procedimiento y el régimen administrativo del Ministerio, por el Reglamento del 17 de Abril de 1890 y el R. D. del 7 de Enero de 1901. aunque derogados casi en su totalidad por el nuevo Reglamento para la organización y el procedimiento de la Subsecretaría del 9 de Julio de 1919; rigiéndose el personal por las Leyes del 12 y 13 de Agosto de 1908, 19 de Junio de 1911 y 23 de Diciembre de 1915, RR. DD. del 21 de Septiembre de 1918 y 17 de Octubre de 1919; el *Boletín Oficial* del Ministerio se rige por los RR. DD. del 24 de Junio de 1910 y 8 de Octubre de 1917. De este Ministerio dependen los Registros civil, de la propiedad, mercantil, de testamentos y de contratos de préstamos nulos (creado en 1908), así como el notariado, rigiéndose todos por reglamentos especiales que se indicarán más adelante. También pertenece á este Ministerio todo lo relativo á establecimientos penales (de los que trataremos con ocasión del Derecho penal), así como las relaciones con la Iglesia fundamentalmente reguladas por el Concordato de 1851 (V. *La Religión y la Iglesia en España*). La Estadística y el Anuario de este departamento ministerial viene regulada por R. D. del 31 de Mayo de 1915.

Del *ministerio de Hacienda* indicaremos las principales disposiciones por que se rige al ocuparnos de la legislación financiera.

El *ministerio de la Gobernación* tiene un Reglamento para su régimen interior del 12 de Julio de 1898, confirmado por RR. DD. del 8 de Agosto de 1901 y 16 de Noviembre de 1913; el procedimiento administrativo se regula por el Reglamento de 1890, y los Reales decretos del 19 de Agosto de 1901 y 27 de Septiembre de 1910, confirmados por el ya citado del 16 de Noviembre de 1913.

Para el *ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes* se ha dictado un Reglamento de procedimiento administrativo y régimen interior el 30 de Diciembre de 1918, completado por una R. O. del día siguiente; el Reglamento orgánico del personal administrativo es del 28 de Mayo de 1915; el *Boletín Oficial* y Colección legislativa del Ministerio del ramo, se rigen por los Reglamentos del 10 y 29 de Diciembre de 1910. En el Ministerio existe una Biblioteca para su exclusivo uso creada por R. O. del 18 de Abril de 1912.

En el *ministerio de la Guerra* se aplican el Reglamento de procedimiento administrativo del 25 de Abril de 1890, modificado por R. D. del 18 de Enero de 1893 y el Reglamento orgánico del 9 de Noviembre de 1904, si bien este último está modificado por múltiples disposiciones posteriores (v. gr., el R. D. del 28 de Abril de 1915, que creó el Gabinete militar del Ministerio). El Reglamento orgánico del Ministerio es del 6 de Agosto de 1909, modificado el 25 de Diciembre de 1912.

En el *ministerio de Marina* están en uso el Reglamento de procedimiento administrativo del 25 de Abril de 1890 modificado el 18 de Noviembre de 1907, y el de régimen interior del 28 de Abril de 1899; sobre los servicios de este Ministerio se dictó un R. D. el 29 de Marzo de 1899; pero la organización se ha modificado por disposiciones posteriores, como los RR. DD. del 3 de Enero de 1906 (creación de la Subsecretaría y de la Subdirección general), 17 de Noviembre de 1909 (negociado de electricidad, torpedos y defensas submarinas) y 22 de Agosto de 1904 (negociado de Comprobación interventora de gastos), etc., refundidas todas en el Reglamento orgánico del 22 de Septiembre de 1917.

En cuanto al *ministerio de Fomento* se rige por el Reglamento de procedimiento administrativo del 23 de

Abril de 1890, por el Reglamento para el régimen interior del 29 de Marzo de 1901, confirmado el 28 de Noviembre de 1902 y modificado el 30 de Junio de 1905, y por la Ley del 4 de Junio de 1908 y el Reglamento del 4 de Julio de 1912 sobre personal administrativo ó técnico del Ministerio. La Subsecretaría se restableció por R. D. del 27 de Noviembre de 1918; los servicios de ésta se reformaron por R. D. del 2 de Enero de 1919. El 21 de Febrero de 1922 se creó la Dirección de Minas, Metalurgia é Industrias Navales.

El *ministerio de Trabajo, Comercio é Industria*, creado por R. D. del 8 y reglamentado provisionalmente el 24 (competencia) y 29 (organización y procedimiento) de Mayo de 1920, se rige por las disposiciones indicadas al tratar de este Ministerio en la organización política y administrativa, y especialmente por los Reales decretos del 20 de Febrero y 4 de Marzo de 1922, otro de esta última fecha (para el Instituto de reeducación de Inválidos del Trabajo), otro del 21 de Abril de 1922 (para el Asilo de Inválidos) y otro del 2 de Junio del mismo año (para el Instituto del Comercio y de la Industria).

Finalmente, para la *Presidencia del Consejo de Ministros* está en vigor el Reglamento de procedimiento administrativo del 11 de Agosto de 1892 (modificado por R. D. del 1.° de Enero de 1893), y la Ley del 30 de Junio de 1914, y el Reglamento del 4 de Enero de 1915 sobre funcionarios de dicho organismo; y se ha creado en la presidencia la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, por R. O. del 17 de Junio de 1915.

En cuanto al Consejo de Estado y los Consejos particulares existentes en los distintos Ministerios, véase el artículo CONSEJO, con las advertencias siguientes: 1.ª se ha restablecido (R. D. del 22 de Febrero de 1923) el Consejo penitenciario que había sido suprimido; 2.ª se ha dado nueva organización al Consejo Superior de Fomento (por R. D. del 22 de Enero de 1920 y RR. OO. del 27 de Enero, 9 y 13 de Febrero y 11 de Marzo del mismo año, modificado este último, en cuanto á los Consejos provinciales de Fomento, por el del 22 de Enero de 1920 y la R. O. del 13 de Febrero del mismo año); 3.ª se ha publicado un Reglamento para el régimen del Consejo de Obras públicas (R. D. del 20 de Septiembre de 1919); 4.ª se ha restablecido el Consejo Forestal, suprimiéndose la Junta de Montes (R. D. del 22 de Enero de 1915), dictándose para su régimen interior el Reglamento del 26 de Agosto de 1920; 5.ª se han reorganizado el Real Consejo de Sanidad (R. D. del 11 de Mayo de 1916), el de Instrucción pública (R. D. del 14 de Octubre de 1921), el Consejo del Servicio geográfico (R. D. del 24 de Diciembre de 1920 y Reglamento orgánico del 27 de Mayo de 1921), y 6.ª se ha creado el Consejo del Servicio estadístico (R. D. del 7 de Enero y Reglamento del 8 de Julio de 1921).

Sobre funcionarios administrativos faltaba una ley general completa, estando la carrera general administrativa regulada todavía por algunas disposiciones del R. D. del 18 de Junio de 1852 (llamado de Bravo Murillo, que continuaba rigiendo en materia de categorías y sueldos), completadas por la Ley de Presupuestos del 21 de Julio de 1876, sobre nombramiento y ascenso de los empleados (10 de Julio de 1885) (empleos civiles reservados á licenciados del Ejército), y Leyes de Presupuestos de 1892 y 1895 sobre cesantes; además, se dictaron leyes especiales para los funcionarios de algunos Ministerios, como la del 19 de Julio de 1904 para los de Hacienda, la del 14 de Abril de 1908 para los de Gobernación, la del 12 de Agosto del mismo año para los de Gracia y Justicia, y las que se dejan indicadas anteriormente para los de Fomento y de la presidencia del Consejo de ministros. Ante la actitud de los funcionarios se aprobó, por fin, el 22 de Julio de 1918 una Ley general de funcionarios de la Administración civil, seguida de un Reglamento el 7 de Septiembre siguiente, habiéndose dictado por cada Ministerio las disposiciones conducentes á la aplicación á sus empleados respectivos. Además, por R. D. del 21 de Diciembre de 1920 se han creado y reglamentado las cooperativas de funcionarios, adelantando el Estado el capital. Las clases pasivas, cuyos derechos hayan sido reconocidos con anterioridad á 1920, se rigen por la Ley del 26 de Mayo de 1835, el Decreto-Ley del 22 de Octubre de 1868 y la Ley de Presupuestos del 30 de Junio de 1892; pero las posteriores se rigen por la Ley de funcionarios de 1918 y el R. D. del 31 de Diciembre de 1919. Hoy sólo tienen derecho á cesantía los ex ministros (Ley del 30 de Abril de 1856).

Las Diputaciones provinciales y los gobernadores se rigen por la Ley provincial del 29 de Agosto de 1882, verificándose las elecciones de diputados provinciales conforme al R. D. de adaptación del 9 de Septiembre de 1909, sobre la base de la Ley electoral de diputados á Cortes de 1907.

Los Ayuntamientos y sus autoridades vienen reglamentados por la Ley municipal del 2 de Octubre de 1877, establecida en toda su pureza por el Real decreto del 14 de Noviembre de 1909. A las elecciones de concejales se aplica la Ley electoral de 1907.

El cuerpo de secretarios de Ayuntamientos, para el que se dictó un Reglamento orgánico el 24 de Agosto de 1916, se ha regulado nuevamente por R. D. del 3 de Junio de 1921 y R. O. del 29 de Octubre siguiente; y para el abastecimiento de las grandes poblaciones (de más de 30,000 almas) se ha dictado el R. D. del 5 de Agosto de 1922, que permite la municipalización de los servicios públicos.

Las Haciendas locales han sido objeto de especiales disposiciones en los últimos tiempos, siendo de citar: los RR. DD. del 31 de Diciembre de 1917 y 11 de Septiembre de 1918 sobre repartimientos, para los que se ha dictado, además, el Reglamento del 18 de Marzo de 1920; el R. D. del 13 de Marzo de 1919, que creó el impuesto municipal de *plus valía* sobre fincas (Ordenanzas para su imposición y recaudación, el 19 de Octubre de 1921), y el más general R. D. del 21 de Febrero de 1922, que regula el establecimiento de impuestos especiales, provinciales y municipales, incluso el de una décima sobre las contribuciones pagadas al Estado, materia esta última en la que es interesante la R. O. del 21 de Julio de 1922. Sobre contratos provinciales y municipales rige la Ley del 14 de Febrero de 1907 y sobre contabilidad provincial y municipal son fundamentales la Instrucción del 25 de Enero y el Real decreto del 31 de Marzo de 1905. Del 3 de Abril de 1919 es el último Reglamento orgánico para el cuerpo de contadores de fondos provinciales y municipales.

Con lo que antecede quedan indicadas las principales disposiciones sobre organización administrativa en general, procediendo ahora hacer lo mismo en cuanto á las reguladoras de los servicios del Estado.

a) El del censo general de población se rige por la Ley del 3 de Abril y R. D. del 6 de Julio de 1900, y corre á cargo de la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico reorganizado por R. D. del 7 de Noviembre de 1890 y reglamentado el 8 de Julio de 1904 y 22 de Diciembre de 1911, habiéndose dictado el 26 de Mayo de 1920 una Instrucción para formar la estadística de edificios y albergues. La policía gubernativa, que se regía por el Reglamento del 4 de Mayo de 1905, se ha reorganizado por las Leyes del 27 de Febrero y 3 de Abril de 1908 y el R. D. del 31 de Noviembre del mismo año, y últimamente por el Decreto-Ley del 14 de Junio de 1921, que constituye un nuevo Reglamento orgánico de la misma. El cuerpo de la Guardia civil se rige por el Reglamento del 2 de Agosto de 1852 y la Cartilla del 29 de Julio del mismo

año, recientemente reformada. El uso y comercio de armas de fuego y prohibidas se regula por la Ley del 29 de Abril de 1920, los RR. DD. del 23 de Junio, 10 de Agosto de 1876 y las RR. OO. del 20 de Agosto de igual año, 14 de Septiembre de 1906, 28 de Septiembre, 9 y 18 de Noviembre de 1907 y 12 de Junio de 1909. La tutela del orden público está condicionada por la Ley de orden público del 23 de Abril de 1870, la Instrucción del 19 de Julio de igual año y las Reales órdenes del 10 de Agosto de 1885, 16 de Abril de 1892, 9 de Mayo de 1903 y 14 de Marzo de 1918. Para la tenencia de explosivos se ha dictado con carácter provisional un Reglamento el 25 de Junio de 1920.

b) La policía sanitaria se organiza fundamentalmente por la Ley de Sanidad del 18 de Noviembre de 1855, la Instrucción general de Sanidad del 12 de Enero de 1904 y el Reglamento de Sanidad exterior del 3 de Marzo de 1917, que han sido modificados y completados por bastantes disposiciones secundarias. El R. D. del 28 de Febrero de 1922 ha creado la Dirección general de Sanidad y reorganizado la Inspección. Preceptos especiales regulan lo relativo á cementerios, inhumaciones, alimentos, medicamentos (Reglamento del 31 de Julio de 1918 para la expendición de substancias tóxicas, y R. D del 6 de Marzo y R. O. del 4 de Diciembre de 1919, sobre elaboración y venta de específicos y aguas minerales), sanidad del campo (RR. DD. del 25 de Noviembre de 1910, 18 de Octubre de 1913, 23 de Octubre de 1918 y 11 de Febrero de 1919), sanidad pecuaria (Ley del 18 de Diciembre de 1914 y Reglamento del 30 de Agosto de 1917), higiene (el Instituto Nacional de Higiene se rige por el Reglamento del 3 de Octubre de 1916), etc., así como las profesiones sanitarias de médico, farmacéutico y veterinario, para las cuales se ha establecido la colegiación obligatoria, según se indica en el párrafo dedicado á Sanidad civil en el presente artículo.

c) En materia de Instrucción pública, se aplican: Ley general de Instrucción pública del 9 de Septiembre de 1857, Decretos-Leyes de 1868-69 y de 1874-76, Leyes del 20 de Junio de 1869 y 29 de Noviembre de 1876, los RR. DD. del 27 de Mayo de 1910 y 20 de Diciembre de 1917, organizan la Inspección de la enseñanza. Ya hemos indicado que se ha reorganizado el Consejo de Instrucción pública. También lo han sido las secciones administrativas por R. D. del 25 de Febrero de 1921. Las Juntas provinciales y locales ó municipales de Instrucción pública se rigen por el Real decreto del 5 de Mayo de 1913. La provisión de cátedras y auxiliarías viene regulada por el R. D. del 24 de Abril de 1908, el Reglamento del 8 de Abril de 1910, el R. D. del 30 de Abril de 1915 y el Reglamento para el profesorado auxiliar del 21 de Diciembre de 1917; en materia de exámenes es fundamental el Reglamento del 10 de Mayo de 1901, si bien por R. D. del 10 de Marzo de 1917 se han suprimido los exámenes de reválida.

Los estudios de la primera enseñanza vienen determinados por el R. D. del 26 de Octubre de 1901; su obligatoriedad por la Ley del 23 de Julio de 1909 (con la del 13 de Marzo de 1900 y sus disposiciones complementarias en cuanto á los obreros); el sistema de enseñanza por los RR. DD. del 8 de Junio de 1910, 25 de Febrero de 1911 y 18 de Julio de 1913, que modifican el Reglamento del 26 de Noviembre de 1838. Como instituciones complementarias de la primera enseñanza aparecen las cantinas escolares (R. D. del 5 de Mayo de 1913), las colonias y paseos escolares (R. D. del 19 de Mayo de 1911 y 7 de Febrero de 1908, respectivamente), cajas escolares de ahorros y mutualidad escolar (R. D. del 7 de Julio de 1911), higiene escolar (R. O. del 12 de Marzo de 1909), escuelas nocturnas para adultos (R. D. del 4 de Octubre de 1906 y R. O. del 30 de Septiembre de 1917), clases para adultas (R. D. del 19 de Mayo de 1911 y 4 de Abril de 1913), escuelas de anormales (R. D. del 18 de Julio de 1913), sordomudos y ciegos (RR. DD. del 22 de Enero de 1910 y 10 de Marzo de 1916), Real patronato del niño escolar (R. D. del 16 de Septiembre de 1913), Biblioteca de la Niñez, establecida en la Biblioteca Nacional (R. D. del 2 de Enero de 1920), escuelas maternales modelo (R. D. del 2 de Junio de 1922) y enseñanza postescolar complementaria (R. D. del 25 de Septiembre de 1920). La enseñanza de ciegos, sordomudos y anormales ha merecido en estos últimos tiempos una atención especial, reorganizándose el Patronato especial en la materia (R. D. del 25 de Agosto de 1917) y creándose en el Instituto Nacional del Ramo una Granja agrícola y una escuela primaria especial establecidas por R. O. del 23 de Septiembre de 1921 y reglamentadas por R. D. del 27 de Marzo y R. O. del 14 de Septiembre de 1922, respectivamente. Para combatir el alfabetismo se han establecido una Comisión y Comités especiales, marcando los medios para ello el R. D. del 31 de Agosto de 1922; y en el mismo año se han establecido y regulado las bibliotecas escolares (R. O. del 4 de Febrero) y se han dictado nuevas normas para la construcción de escuelas (R. D. del 3 de Marzo). Para más detalles, véase el artículo ESCUELA.

La Dirección general de primera enseñanza, de la que depende ésta de una manera inmediata, se rige por el R. D. del 1.° de Enero de 1911; las delegaciones regias (provinciales) de primera enseñanza, por el del 10 de Octubre de 1919, que las ha establecido; las Escuelas Normales, por el del 30 de Agosto de 1914, y la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, por otro de igual fecha. En cuanto á la legislación relativa á los maestros nacionales de primera enseñanza, véase MAGISTERIO, indicando ahora que la carrera de maestro normal ha sido reorganizada por RR. DD. del 17 de Octubre y 28 de Noviembre de 1921. Los institutos generales y técnicos (antes Institutos de segunda enseñanza) se rigen por el R. D. del 17 de Agosto y el Reglamento del 29 de Septiembre de 1901, existiendo algunas otras disposiciones secundarias como el R. D. del 8 de Junio de 1910, estableciendo el régimen del internado en los Institutos cuyo local lo permita. En cuanto á las Universidades son de citar como disposiciones especiales, el R. D. del 18 de Mayo de 1900 sobre su personalidad y organización; el del 11 de Agosto de 1914 (limitado por la R. O. del 7 de Agosto de 1915) sobre régimen de los estudios universitarios, y el del 7 de Enero de 1916 suprimiendo la obligatoriedad de la asistencia á clase en los estudios superiores, que modifican el Reglamento de Universidades del 22 de Mayo de 1859. Una R. O. del 7 de Marzo de 1916 substituye por la de Política social la asignatura de Legislación comparada en el doctorado de la facultad de Derecho. En los últimos años se han dictado, además, numerosísimas disposiciones estableciendo instituciones de carácter complementario, como los RR. DD. del 6 de Mayo de 1910 y 20 de Septiembre de 1913, creando la residencia y el Patronato de estudiantes; el del 18 de Marzo de 1910, creando el Centro de Estudios Históricos; el del 11 de Enero de 1907 y el del 22 de Enero de 1910, sobre ampliación de estudios, investigaciones científicas y pensiones para el extranjero, creándose al efecto una Junta para la cual se dictó un Reglamento en la última fecha citada; la R. O. del 9 de Abril de 1910, estableciendo el intercambio universitario, y la del 2 de Septiembre del mismo año, estableciendo que la posesión de títulos académicos habilitará á la mujer para el ejercicio de cuantas profesiones tengan relación con el ministerio de Instrucción pública; el R. D. del 27 de Mayo de 1910, creador del Instituto de Ciencias Físiconaturales, cuyo nombre ha sido cambiado por el de Instituto Nacional de Ciencias por la R. O. del 23 de Diciembre de 1910; los RR. DD.

del 24 de Marzo y 13 de Octubre de 1916, que han incorporado al Estado el Taller de encajes y la Escuela de cerámica de Manises, respectivamente: el del 20 de Febrero de 1920, creando el Instituto Cajal para investigaciones biológicas, como parte del Instituto Nacional de Ciencias, y el del 19 de Abril de 1921, estableciendo la Junta Nacional de Bibliografía y Tecnología científica, con el encargo de representar á ESPAÑA en la Unión internacional respectiva.

Combinando la acción instructiva con la benéfica se han establecido matrículas gratuitas para los alumnos pobres que las merezcan (R. O. del 1.° de Marzo de 1921) y becas en los Institutos generales y técnicos (R. D. del 23 de Septiembre de 1921), así como becas para estudiantes hispanoamericanos (RR. DD. del 21 de Enero y 10 de Noviembre de 1921).

El R. D. del 21 de Mayo de 1919 otorgó la autonomía á las Universidades, aprobándose los Estatutos de las Universidades según el nuevo régimen por R. D. del 9 de Septiembre de 1921 y fijándose el mínimo de asignaturas de las facultades por el del 7 de Octubre del mismo año; pero los resultados no correspondieron á lo que se esperaba, amenazando con convertirse en una especie de nepotismo la provisión de cátedras, por lo que el R. D. del 31 de Julio de 1922 suspendió la autonomía.

En los últimos años han sido reorganizados ó reglamentados de nuevo numerosos centros de enseñanza, tales como el Instituto Nacional de Oceanografía (R. D. del 30 de Enero de 1920), las Escuelas especiales de ingenieros de caminos, canales y puertos (Reglamento del 7 de Diciembre de 1917), de minas (Reglamento del 16 de Diciembre de 1921) y montes (Reglamento del 25 de Febrero de 1921) y la Real Academia de Medicina (Estatutos del 25 de Enero de 1917). Esta actividad reformadora se ha extendido á la enseñanza y tutela de las Bellas Artes, creándose los delegados regios provinciales de este ramo (R. D. del 10 de Octubre de 1919) y reglamentándose de nuevo la Escuela Nacional de Artes Gráficas (8 de Agosto de 1916), la de pintura, escultura y grabado (21 de Abril de 1922), el Museo Nacional del Prado (14 de Mayo de 1920), el Museo Nacional de Arte Moderno (14 de Julio de 1916) y su patronato (12 de Julio de 1916), el Museo de Reproducciones (22 de Abril de 1922) y las Exposiciones de Bellas Artes (6 de Febrero de 1920).

d) En orden á las funciones del Estado relativas á la vida moral, y además de las disposiciones que se contienen en el Código penal, en la Ley provincial y en las Ordenanzas municipales, el Reglamento del 19 de Octubre de 1913, substitutivo del del 2 de Agosto de 1886, regula la policía de espectáculos; y las Leyes del 26 de Julio de 1878 y 12 de Agosto de 1904, esta última completada con el Reglamento del 24 de Enero de 1908 y el R. D. del 19 de Junio de 1911, protegen á la infancia contra la explotación ó el abandono.

e) A la beneficencia pública atienden en general la Ley de 1849, el Reglamento de 1852, las Instrucciones de 1873 y 1875, el R. D. é Instrucción de 1885 y el más moderno del 14 de Marzo de 1899; y para la beneficencia particular en sus relaciones con el Estado (patronato), se han dictado la Instrucción de 1899 y el R. D. del 25 de Octubre de 1908. Un R. D. del 17 de Octubre de 1919 crea y organiza la Dirección general de Beneficencia, disposición que está en suspenso por falta de crédito, habiéndose establecido, en cambio, un Centro general de informaciones benéficas, organizado por R. D. del 20 de Octubre de 1920. V. MENDICIDAD y VAGANCIA.

f) La intervención del Estado en la vida económica ha sido regulada en los últimos tiempos por un cúmulo de disposiciones que han tratado de proteger esta vida y evitar ó resolver los conflictos en que abunda. Para organizar y dirigir las fuerzas económicas del país existe el Consejo Superior de Fomento (dependiente de la Dirección de Agricultura y de la de Industria y Comercio, en el Ministerio de Fomento) reorganizado por las disposiciones que dejamos citadas anteriormente. Para el servicio agronómico y las instituciones que lleva consigo, es fundamental el R. D. del 25 de Octubre de 1907. Para la Junta consultiva agronómica se ha dictado un nuevo Reglamento el 18 de Junio de 1920; los servicios técnicos de agricultura han sido reorganizados por el R. D. del 22 de Enero de 1920, que establece la división agronómica del territorio. La enseñanza agrícola viene reorganizada por el R. D. del 6 de Agosto de 1917: la de capataces y peritos por el del 14 y Reglamento orgánico del 26 de Agosto de 1919 y la de prácticas de verificación por la R. O. del 7 de Julio de 1921. Además, la R. O. del 17 de Octubre de 1921 establece campos agrícolas anexos á las escuelas de instrucción primaria reglamentándolos. Para el combate contra la langosta son fundamentales las Reales órdenes del 16 de Enero (saneamiento de terrenos) y 27 de Noviembre (roturación) de 1920. Las Cámaras agrícolas provinciales se han reorganizado por Real decreto del 2 de Septiembre de 1919. Se han intensificado los seguros agrícolas, habiéndose creado la Mutualidad Nacional del Seguro agropecuario (R. D. del 9 de Septiembre de 1919), para la cual se han dictado el 5 de Octubre de 1922 unos Estatutos que han venido á substituir á los del 14 de Noviembre de 1919; y para favorecer el crédito agrícola se ha creado una Caja Central (R. D. del 12 de Julio de 1917), para la cual se han dictado unos Estatutos (R. D. del 3 de Enero de 1920) y un Reglamento (R. D. del 24 de Enero de 1920). A esto deben añadirse las Leyes del 3 de Junio de 1868 y 30 de Agosto de 1907 con el Reglamento del 23 de Octubre de 1918, completado por el R. D. del 19 de Mayo de 1919 y la R. O. del 4 de Febrero de 1921. sobre repoblación y colonización interior; la Ley del 7 de Diciembre de 1916, sobre Parques nacionales; el R. D. y Reglamento del 13 de Agosto de 1892 y diferentes disposiciones complementarias (como la R. O. del 19 de Junio de 1922 creando en el Instituto de Alfonso XII una Escuela de Agricultura, y el Reglamento del 10 de Octubre de 1921 para paradas particulares de sementales) sobre ganadería; la Ley del 16 de Mayo de 1902 (Reglamento del 3 de Julio de 1903) sobre caza; y las Leyes del 27 de Diciembre de 1907 (Reglamento del 7 de Julio de 1911) y 24 de Diciembre de 1912 sobre pesca, á cuyas disposiciones deben añadirse la Ley del 30 de Diciembre de 1912 sobre servicio meteorológico (reorganizado por R. D. del 5 de Julio de 1920). protección y enseñanza en esta industria: el R. D. del 6 de Marzo de 1908 sobre pesca en la zona fiscal marítima; el R. D. del 16 de Enero de 1919 que ha puesto á cargo del Ministerio de Fomento la concesión de almadrabas (para las cuales se ha dictado un nuevo Reglamento el 11 de Febrero de 1921); el R. D. del 10 de Octubre de 1919 creando la Caja Central de Crédito marítimo, regulado por la Ley del 14 de Julio y el Reglamento del 31 de Agosto de 1922, y el nuevo Reglamento para la Junta consultiva de Navegación y Pesca del 4 de Octubre de 1922, que ha modificado al del 4 de Julio de 1919, debiendo, además, consultarse lo dicho sobre PÓSITOS en la voz correspondiente.

La industria y el comercio en general vienen tuteladas de un modo principal por las Leyes del 14 de Febrero de 1907 y 2 de Marzo de 1917 de protección á la industria nacional, dando preferencia á ésta en la adquisición de artículos por el Estado; Ley del 14 de Junio de 1909, que para fomentar las industrias y cuestiones marítimas nacionales reserva el cabotaje á barcos con bandera y de construcción española y subvenciona esta construcción; R. D. del 26 de Julio de 1917 aprobando el Reglamento para la Comisión protectora

de la producción nacional, y R. D. del 5 de Diciembre de 1918 creando el Banco de Crédito Industrial, cuyos Estatutos se han aprobado por R. D. del 5 de Julio de 1920 (modificados por R. O. del 4 de Agosto del mismo año).

Copiosísima y muy completa y progresiva es la legislación económicosocial, que ha creado el Instituto de Reformas Sociales y regulado todas las cuestiones referentes al trabajo y á los trabajadores, legislación que se indica detalladamente en el capítulo dedicado á las Instituciones económicosociales en este artículo, tanto en lo relativo al aspecto fabril como al agrícola.

A este cuadro de disposiciones deben añadirse las especiales sobre Cámaras de Comercio, Cámaras Agrícolas, Comunidades de Labradores, Sindicatos, etc., que se exponen en los artículos correspondientes. También el Estado fomenta el ahorro en las clases populares por medio del Instituto Nacional de Previsión (Ley del 27 de Febrero de 1908, Reglamentos del 10 de Noviembre del mismo año y 17 de Agosto de 1910, Estatutos del 24 de Noviembre de 1908 y 26 de Enero de 1909) y de la Caja postal de Ahorro y del Seguro obrero obligatorio, según también se ha indicado al tratar de las Instituciones económicosociales.

Por vía de complemento indicaremos que sobre pesas y medidas (sistema métrico decimal) están vigentes la Ley del 8 de Julio de 1892, el Reglamento del 4 de Mayo de 1917 (modificado en algunos artículos por los RR. DD. del 23 de Julio de 1917 y 1.° de Febrero de 1918), la R. O. del 7 de Julio de 1919 sobre contrastación y el R. D. del 14 de Octubre de 1920 sobre Colegios oficiales de pesadores y medidores, y sobre marcas de fábrica y comercio, la Ley y el Reglamento de propiedad industrial del 16 de Mayo de 1902 y 12 de Junio de 1903, además de los convenios internacionales. V. Marca y Propiedad.

g) Para el servicio militar existe la Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército del 19 de Enero de 1912, con su Reglamento del 2 de Diciembre de 1914. Entre las numerosísimas disposiciones que regulan el Ejército, merecen particular mención: las Leyes constitutivas del 29 de Noviembre de 1878, 19 de Julio de 1889 y 29 de Junio de 1918; el Reglamento de maniobras militares del 18 de Febrero de 1891 (modificado por R. D. del 14 de Junio de 1905); las antiguas Ordenanzas del Ejército de 1874; el Reglamento para el régimen interior de los cuerpos del 1.° de Julio de 1896 y el de servicio de campaña del 5 de Enero de 1882. El Estado Mayor Central (que se regía por la Ley del 1.° de Marzo de 1909) fué suprimido; pero ha vuelto á ser establecido por el R. D. del 24 de Enero de 1916 y reorganizado por el del 21 de Febrero de 1923; y en los últimos años se han dictado numerosas disposiciones reorganizadoras de diferentes entidades dependientes de este Ministerio como: el Depósito de la Guerra (R. D. del 1.° de Diciembre de 1920), la Cría caballar y remonta (R. D. del 30 de Septiembre de 1919), Cuerpos de Intendencia é Intervención (Reglamentos orgánicos del 19 de Mayo de 1913), Aeronáutica militar (R. D. orgánico del 15 de Marzo de 1922) y el Tercio de extranjeros creado para la campaña de Marruecos (RR. DD. del 28 de Enero y 31 de Agosto de 1920). Las Comisiones informativas (antiguas Juntas de defensa de las Armas y Cuerpos) han sido organizadas y reguladas por el R. D. del 16 y la R.O. del 24 de Enero de 1922. Sobre provisión de destinos militares es de citar el R. D. del 21 de Mayo de 1920. También han sido reguladas de nuevo diversas funciones del Ejército, como lo relativo á requisición y estadística (Reglamento del 13 de Enero de 1921) que substituye al del 1.° de Diciembre de 1917; ordenación y nacionalización de industrias necesarias á la defensa del territorio (Ley del 22 de Julio de 1918 y R. D. del 21 de Junio de 1920), investigación y organización de la industria civil en relación con la militar (Reglamento del 11 de Junio de 1919) y movilización de ferrocarriles en caso de guerra (R. D. del 30 de Junio de 1920).

Por lo que se refiere al servicio naval, la Ley de reclutamiento y reemplazo de la marinería es del 19 de Noviembre de 1915, completada por la Instrucción provisional del 19 de Enero de 1916, habiéndose reformado el art. 80 de la Ley por la del 26 de Diciembre de 1918. La organización de la Armada viene determinada por la Ley del 7 y los RR. DD. del 16 y 25 de Enero de 1908 y la Ley del 12 de Junio de 1909; las Ordenanzas generales son las de 1748 y 1793. Como en guerra, se han dictado últimamente numerosas disposiciones relativas á la Marina de guerra, debiendo mencionarse: el R. D. del 5 de Julio de 1920 reorganizando algunos servicios y dependencias del Ministerio; el del 15 de Septiembre de 1917 implantando la Aviación naval y estableciendo la Escuela para ella en Cartagena; la R. O. del 23 de Febrero de 1916 con el Reglamento de oposiciones para el Cuerpo Eclesiástico de la Armada; el Reglamento de 1916 para los obreros torpedistas; el del 17 de Febrero de 1921, orgánico de la Maestranza de los arsenales; el del 28 de Octubre de 1915, orgánico del Cuerpo de Condestables (Reglamento para el ingreso en la Escuela, del 11 de Mayo de 1921); la Ley orgánica de buzos y su Escuela especial, del 24 de Julio de 1922; el R. D. del 1.° de Julio de 1920 estableciendo las Estaciones radiogonométricas; el Reglamento de honores á la voz y al cañón, del 4 de Enero del mismo año, etc.

h) En cuanto á medios de comunicación, la construcción de carreteras se rige por las Leyes del 4 de Mayo de 1877 (Reglamento del 10 de Agosto del mismo año) y 29 de Junio de 1911 y RR. DD. del 10 de Febrero de 1916 y 25 de Mayo de 1917 sobre el plan general de las del Estado; su conservación y reparación por el R. D. del 17 de Abril y la Instrucción del 12 de Mayo de 1903, y su policía (conservación y reintegración de la vía pública y regulación del tránsito por el Reglamento del 29 de Octubre de 1920, que ha substituído al del 3 de Diciembre de 1909 (por error de imprenta aparece equivocada esta última fecha en el artículo Carretera, el cual debe, por lo demás, ser consultado para la legislación complementaria), habiéndose reglamentado la circulación de vehículos con motor mecánico por el Reglamento del 23 de Julio de 1918 y RR. OO. del 5 de Agosto y 14 de Noviembre del mismo año.

Sobre caminos vecinales se aplican la Ley del 29 de Junio de 1911 y el Reglamento provisional del 23 de Julio del mismo año, que regulan todo lo relativo á subvenciones, anticipo de fondos por el Estado, recursos directos, construcción de puentes económicos, conservación, etc., y que han venido á modificar la Ley de 1904 y el Reglamento de 1905, debiendo también tenerse presente la R. O. del 28 de Agosto de 1920 sobre estudio, construcción y conservación.

Sobre ferrocarriles son fundamentales las dos Leyes del 23 de Noviembre de 1877 (una sobre construcción y explotación y otra sobre policía de ferrocarriles) con sus respectivos Reglamentos del 24 de Mayo y 8 de Septiembre de 1878. A estas disposiciones deben añadirse, entre otras, el Reglamento del 8 de Agosto de 1872, sobre señales; la R. O. del 29 de Septiembre de 1900, sobre timbres de alarma: la del 3 de Febrero de 1914, sobre servicio sanitorio; la del 27 de Noviembre de 1906, sobre aparatos de calefacción; la del 6 de Abril de 1914, sobre tarifas; la Ley del 26 de Marzo de 1908 (modificada el 23 de Febrero de 1912), y el Reglamento del 12 de Agosto de 1912, sobre ferrocarriles secundarios y estratégicos. Las concesiones á las Compañías han sido prorrogadas mediante ciertas condiciones por la Ley del 19 de Septiembre de 1896. El Consejo superior ferroviario ha sido creado y regla-

mentado por RR. DD. del 15 y 27 de Marzo de 1922.

A las disposiciones indicadas en materia de Correos en el artículo correspondiente, deben añadirse el Real decreto del 16 de Diciembre de 1913 sobre construcción de edificios, y el Reglamento del 13 de Enero de 1916, instaurando el servicio de la Caja postal de ahorros, ordenado crear por la Ley del 14 de Junio de 1909. La Escuela Nacional de Correos, creada en Madrid por R. D. del 18 de Enero de 1921, se rige por el Reglamento del 1.° de Julio del mismo año, modificado en su capítulo VII por R. O. del 22 de Diciembre también de 1921; para las Corporaciones de carteros se ha dictado el Reglamento orgánico del 21 de Julio de igual año; y el Convenio postal universal de Roma de 1906 ha sido substituído por el de Madrid del 30 de Noviembre de 1920 (en vigor para ESPAÑA desde el 15 de Enero de 1922), habiéndose instaurado nuevas tarifas postales. Finalmente, por RR. DD. del 17 de Octubre y 25 de Noviembre de 1919 se ha establecido el servicio postal aéreo, para el cual existe el Reglamento del 26 de Febrero de 1920. El servicio de Telégrafos, que se regía por el Reglamento del 25 de Septiembre de 1867, fué reorganizado por la Ley del 14 de Junio de 1909, habiéndose introducido múltiples reformas por disposiciones especiales posteriores y habiéndose publicado el 25 de Febrero de 1915 el Reglamento orgánico del Cuerpo, rigiéndose el servicio internacional por el Reglamento del 11 de Junio de 1908 y la Escuela especial del ramo por el Reglamento del 22 de Abril de 1920. El servicio telefónico está regulado por el R. D. del 19 de Marzo de 1912 (Compañía Peninsular de Teléfonos) y el Reglamento del 20 de Junio de 1914, aprobado por R. D. del 30 del mismo mes y año y rectificado por R. O. del 2 de Agosto de 1920, á cuyas disposiciones debe de añadirse el R. D. del 24 de Febrero de 1914, que ha mandado establecer estaciones telefónicas en las casillas de los peones camineros.

La aviación civil ha sido también objeto de disposiciones administrativas encaminadas á fomentar su enseñanza por medio de una Escuela nacional de aviación (RR. DD. del 3 de Enero y 25 de Agosto de 1913), habiéndose regulado lo relativo á vuelo de aviones en territorio español por el Reglamento del 25 de Noviembre de 1919 y las RR. OO. del 4, 6 y 20 de Marzo y 17 y 27 de Abril de 1920. El servicio de radiotelegrafía se ha regulado por la Ley del 26 de Octubre de 1907, R. D. del 24 de Enero de 1908 y el R. D. del 19 de Julio y la R. O. del 4 de Septiembre de 1914, estando vigente en el orden internacional el Convenio del 3 de Noviembre de 1906, revisado el 5 de Julio de 1912.

i) Las aguas marítimas son objeto de la Ley del 7 de Mayo de 1880 (Ley de Puertos), la Instrucción del 20 de Agosto de 1883 y el Reglamento del 11 de Julio de 1912. De la legislación sobre aguas terrestres y minas nos ocuparemos al indicar el Derecho civil vigente. La sobre montes públicos está principalmente integrada por la Ley del 24 de Mayo de 1863 y el Reglamento para su ejecución del 17 de Mayo de 1865; el R. D. del 8 de Mayo de 1884 y el Reglamento del 8 de Octubre de 1909, sobre policía y penalidad (que reforman las antiguas Ordenanzas del 22 de Diciembre de 1833); la Ley del 30 de Agosto de 1896, sobre catálogo de los exceptuados de la amortización; la Ley del 24 de Junio de 1908 con el Reglamento del 8 de Octubre de 1909, sobre repoblación y conservación forestal; los RR. DD. del 12 de Noviembre de 1886, 16 de Febrero de 1901 y 11 de Julio de 1904, sobre servicios de montes, y el Reglamento del 14 de Agosto de 1900 (modificado el 4 de Mayo de 1911) para el régimen de la sección facultativa correspondiente. Es de notar que el R. D. del 4 de Junio de 1921 ha puesto todos los montes públicos á cargo del ministerio de Fomento. De los bienes del Estado y de las contribuciones se trata al indicar la legislación financiera, por lo que en este lugar sólo manifestaremos que sobre monumentos nacionales, artísticos é históricos rigen las leyes del 31 de Diciembre de 1902 y 4 de Marzo de 1905 y los Reales decretos del 8 de Julio de 1910 y 23 de Abril de 1915.

j) Las obras públicas se rigen por la Ley general del 13 de Abril de 1877 y el Reglamento para su ejecución del 6 de Julio siguiente, que han venido á substituir á las antiguas Instrucciones para promover y ejecutar las Obras públicas del 10 de Octubre de 1845; para la contratación de Obras públicas se aplican el R. D. del 27 de Febrero de 1852, las Instrucciones del 18 de Marzo y 15 de Septiembre del mismo año y las del 18 de Septiembre de 1886, el R. D. del 13 de Marzo de 1903 y la Instrucción del 24 de Enero de 1905, esta última sobre contratos de los Ayuntamientos y Diputaciones; las obras por administración se rigen por los RR. DD. del 12 de Noviembre de 1886, 7 de Octubre de 1910 y 21 de Febrero de 1913. Finalmente, la expropiación forzosa por causa de utilidad pública viene condicionada por la Ley del 9 de Enero de 1879 (reformado su artículo 43 por la del 24 de Julio de 1918) y el Reglamento del 13 de Junio del mismo año, modificado posteriormente en algunos detalles (los artículos 48, 72 y 74 lo han sido por el R. D. del 10 de Enero de 1919), habiéndose dictado el Reglamento del 19 de Febrero de 1891 para la expropiación forzosa en el ramo de marina; las Leyes del 10 de Diciembre de 1915 y 28 de Diciembre de 1916 y los RR. DD. del 30 de Diciembre de 1915 y 11 de Mayo y 14 de Diciembre de 1916 sobre expropiación en la zona militar de costas y fronteras y el R. D. del 28 de Diciembre de 1917 sobre expropiación de las minas de carbón.

3. *Derecho financiero*. La ley fundamental en materias rentísticas es la Ley de presupuestos que debe formarse anualmente y que determina los gastos é ingresos del Estado. En la sección destinada al estudio de la Hacienda pública española se da el esquema de la Ley de presupuestos vigente en la actualidad. A continuación damos un índice de las disposiciones que, además de dicha ley, integran nuestro Derecho financiero, debiendo tenerse presente que, lo mismo que en la legislación administrativa, no es posible indicarlas todas, á causa de su número y variabilidad, sino únicamente trazar el cuadro de las principales.

Queriendo terminar con la verdadera anarquía legislativa que existe en este ramo de la administración, se ha pensado en extender á él la codificación, fin que persiguieron los RR. DD. del 15 de Agosto de 1895 y 4 de Octubre de 1903; no habiendo éstos producido resultado, se ha pensado últimamente en hacer una recopilación de las disposiciones vigentes, para lo cual abrió un concurso entre todos los empleados del ramo, la R. O. del 26 de Enero de 1914, nombrándose un año después una Junta encargada de estudiar los trabajos presentados, la cual dió su fallo sobre ellos, que fué publicado por R. O. del 18 de Noviembre de 1915, sin que desde entonces se haya hecho público adelanto alguno en este punto.

a) *Organización de la Hacienda pública*. La de la Administración central viene determinada por el Real decreto del 13 de Octubre de 1903, habiéndose reorganizado la subsecretaría el 15 de Agosto del mismo año y el Tribunal gubernativo el 16 de Diciembre de 1902. También la Administración provincial se organizó por un Reglamento del 13 de Octubre de 1903, que ha sido modificado por el R. D. del 29 de Diciembre de 1910; las plantillas del personal en todas las dependencias se fijaron por el R. D. del 20 de Julio de 1915, reformándose en 1919; los servicios de inspección han sido reorganizados por los RR. DD. del 21 de Abril y 27 de Julio de 1914. El ingreso, ascenso, excedencia y separación de los funcionarios de Hacienda se han regulado por la Ley del 9 de Julio de 1904 y el R. D. del 27 de Julio de 1914 (modificadas por la Ley general de fun-

cionarios de 1918 y su Reglamento), habiéndose dictado un Reglamento para las oposiciones (mediante las cuales se ingresa por la categoría de oficial) el 29 de Enero de 1906. El orden á seguir en el despacho de expedientes está fijado por el R. D. del 23 de Agosto de 1903, y el procedimiento en las reclamaciones económicoadministrativas por otro del 13 de Octubre del mismo año. En materia de contabilidad rige la Ley del 1.° de Julio de 1911, habiéndose constituído un cuerpo pericial y auxiliar de este ramo por R. D. del 14 de Mayo de 1913. El Tribunal de Cuentas se rige por la Ley orgánica del 25 de Junio de 1870, adicionada el 3 de Julio de 1877, y por el Reglamento orgánico del 3 de Octubre de 1911. Para la Dirección general de lo Contencioso y Cuerpo de abogados del Estado se ha dictado con carácter provisional un nuevo Reglamento el 27 de Enero de 1920. El R. D. del 28 de Enero de 1919 ha creado el Cuerpo de recaudadores de contribuciones. La Ley del 23 de Diciembre de 1916 ha convertido en Deuda pública las llamadas *cargas de justicia*, estableciendo los requisitos para su reconocimiento en lo futuro; y el Decreto-Ley del 3 de Marzo de 1917 ha dejado en suspenso la desamortización de los bienes de las provincias y los pueblos. V. DEPÓSITOS (CAJA DE) y los artículos correspondientes á los diversos organismos.

b) *Legislación sobre bienes del Estado, contribuciones é impuestos*. Las Leyes de reforma tributaria del 29 de Abril de 1920 y 26 de Julio de 1922 han introducido grandes modificaciones en la regulación de estas materias. La segunda de las leyes citadas (que ha derogado en gran parte á la primera) ha modificado el impuesto de transportes terrestres y fluviales, devuelto al Estado el de carruajes y caballerías de lujo, establecido un impuesto sobre embarcaciones de recreo, otro sobre uso de Cajas de seguridad y otro sobre admisión de efectos en Bolsa (todos ellos de escaso rendimiento), y reformado los impuestos sobre transportes marítimos, grandezas, títulos y condecoraciones, timbre del Estado, utilidades y transmisión de bienes y contribución industrial, dictándose el 28 y 29 de Julio del mismo año una serie de Reales órdenes para la ejecución de esta ley y una serie de disposiciones que, juntas con las anteriores á ellas, indicamos á continuación para cada uno de los artículos del Presupuesto, por el mismo orden de éste.

a') *Contribuciones directas. Contribución territorial* (de inmuebles, cultivo y ganadería). Leyes del 7 de Julio de 1885, 29 de Diciembre de 1910 y 26 de Julio de 1922; R. D. del 21 de Septiembre de 1922; Reglamento del 30 de Septiembre de 1885, y R. D. del 5 de Enero de 1911, modificado por los del 18 de Febrero de 1911 y 12 de Junio de 1912 y ampliado en cuanto al art. 20 (reclamaciones contra el avance catastral) por la R. O. del 21 de Febrero de 1913. Sobre catastro parcelario y avance catastral rigen las Leyes del 23 de Marzo de 1906 y 29 de Diciembre de 1910 con el Reglamento del 10-12 de Septiembre de 1917, que ha substituído al del 23 de Octubre de 1913; sobre registros fiscales de edificios y solares la Instrucción del 19 de Enero de 1915, y sobre catastro urbano la del 10 de Septiembre de 1917, modificada por R. D. del 29 de Agosto de 1920. En cuanto á bienes exentos, las exenciones absolutas vienen determinadas por el art. 14 de la citada Ley del 29 de Diciembre de 1910 y las temporales por toda la legislación anterior desde el Real decreto del 23 de Mayo de 1845; reglas para la tramitación de los expedientes de exención dicta el R. D. del 12 de Junio de 1912. En materia de edificios y solares se han de tener presentes, además, el art. 29 de la Ley de presupuestos del 5 de Agosto de 1893, el Reglamento del 24 de Enero de 1894 y la Ley del 27 de Marzo y la Instrucción del 14 de Agosto de 1900, modificadas en muchos puntos por las disposiciones ya citadas.

Contribución industrial y de comercio. Creada por la Ley del 13 de Mayo de 1845 tiene reglamentada en su imposición, administración y cobranza por el R. D. del 28 de Mayo de 1896. La última revisión y publicación de este Reglamento y de las tarifas á él anexas se ha publicado en la *Gaceta* del 16 de Febrero de 1911, habiéndose dictado con posterioridad numerosas Reales órdenes para casos particulares sobre clasificación de las nuevas industrias que van apareciendo, debiendo tenerse presente que la Ley del 29 de Abril de 1920 ha recargado las tarifas en un 50 por 100 y la de 1922 las ha aumentado en un 25 por 100 más.

Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria. Ley del 22 de Septiembre de 1922 (texto de la del 27 de Marzo de 1900, refundido con las modificaciones posteriores) y Reglamento del 17 de Septiembre de 1906, modificado por R. D. del 8 de Agosto de 1908 y por el R. D. del 29 de Diciembre de 1914, este último en cuanto á las utilidades que se paguen en moneda circulante extranjera. Sobre exenciones de este impuesto deben tenerse en cuenta, además, la Ley del 4 de Junio de 1908 (Bancos agrícolas, Montes de piedad y demás instituciones análogas), 27 de Febrero del mismo año (operaciones del Instituto Nacional de Previsión) y RR. OO. del 10 de Mayo de 1905 (haberes de inválidos militares), 17 de Enero de 1908 (jornales) y 8 de Abril de 1910 (depósitos). Sobre liquidadores del impuesto debe consultarse el R. D. del 30 de Marzo de 1922.

Donativo del clero. Art. 5.° de la Ley del 31 de Marzo de 1911 y art. 10 de la Ley del 31 de Diciembre de 1907; el art. 12 de la Ley de Presupuestos del 29 de Diciembre de 1910 redujo el tipo del descuento en los haberes menores al tipo de 999 pesetas.

Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes. Ley del 2 de Abril de 1890, reformada por las del 31 de Diciembre de 1905, 3 de Agosto de 1907 y 29 de Diciembre de 1910, refundidas en el Reglamento del 20 de Abril de 1911, pero recargadas las tarifas por la Ley del 29 de Abril de 1920. Los aranceles de los liquidadores llevan la fecha del 31 de Diciembre de 1881 y el servicio de investigación técnica está regulado por el R. D. del 5 de Diciembre de 1908. La Ley del 26 de Julio de 1922 y el R. D. del 21 de Septiembre del mismo año tienden á evitar la defraudación. Anexo á este impuesto el que grava los bienes de las personas jurídicas establecido por Ley del 29 de Diciembre de 1910 (modificada en su art. 4.° por el 1.° de la Ley del 24 de Diciembre de 1912), siendo el Reglamento vigente el del 20 de Abril de 1911.

Impuesto de minas. Ley y Reglamento del 28 de Marzo de 1900, substituído el último por el del 23 de Mayo de 1911, debiendo tenerse en cuenta las Reales órdenes del 12 de Abril de 1912 y 17 de Abril de 1914, este último sobre canon de superficie, sobre el que existe también una Ley del 29 de Diciembre de 1910. La Ley del 27 de Julio de 1918 y un Real decreto de igual fecha establecen y regulan un impuesto sobre el carbón mineral.

Impuesto sobre grandezas, títulos nobiliarios, honores y condecoraciones. Ley é Instrucción del 5 de Diciembre de 1899, habiéndose publicado las correspondientes tarifas en la *Gaceta* del 6 del mismo mes y año, modificado todo ello posteriormente, habiéndose publicado el texto refundido de la Ley el 2 de Septiembre de 1922.

Impuesto de cédulas personales. Ley del 31 de Diciembre de 1881, modificada por las del 31 de Marzo de 1900, 31 de Diciembre de 1905 y 3 de Agosto de 1907, é Instrucción del 27 de Mayo de 1884.

Impuesto de pagos del Estado. Ley de Presupuestos del 30 de Junio de 1892 é Instrucción de la misma fecha; R. O. del 27 de Febrero de 1893 y Ley de Presupuestos de este último año y Reglamento del 10 de

Agosto del mismo; Ley de Presupuestos del 28 de Junio de 1898 (art. 6.°) y R. D. del 30 de Junio de 1899, y Ley de Presupuestos del 31 de Marzo de 1900 (recargo de dos décimas).

Impuesto sobre carruajes de lujo. Leyes de Presupuestos del 5 de Agosto de 1893 y 28 de Junio de 1898; Reglamento del 28 de Septiembre de 1899; Ley de Presupuestos del 31 de Marzo de 1900 (recargo de 0'2); R. O. del 15 de Junio de 1900 (automóviles), y Ley del 3 de Agosto de 1907.

Impuesto sobre casinos y círculos de recreo. Art. 10 de la Ley de Presupuestos del 31 de Marzo de 1900; Ley del 3 de Agosto de 1907, y R. O. del 30 de Marzo de 1912.

Concierto económico con las Provincias Vascongadas y Navarra. El celebrado con las primeras y en vigor hasta 1926 lleva la fecha del 13 de Diciembre de 1906 y ha sido modificado por el R. D. del 23 de Octubre de 1913. En cuanto á Navarra, el cupo con que contribuye viene determinado por el art. 5.° de la Ley del 23 de Mayo de 1845 y el R. D. del 19 de Febrero de 1877, con algunas aclaraciones posteriores.

b') *Contribuciones indirectas. Renta de Aduanas.* Ordenanzas generales del 15 de Octubre de 1894, modificadas parcialmente por los RR. DD. del 12 de Junio de 1900, 31 de Enero de 1911 y 28 de Septiembre de 1920 y R. O. del 20 de Noviembre del mismo año. Aranceles generales del 12 de Febrero de 1922, casi prohibitivos; Ley del 23 de Diciembre de 1916 y Reglamento y tarifas del 28 de Enero de 1922 sobre derechos obvencionales de los empleados; Ley del 20 de Marzo de 1906 sobre pago en oro de la renta de Aduanas; Ley del 14 de Marzo de 1904, y R. D. del 11 de Septiembre de 1915 sobre el derecho del pescado fresco. Con motivo de la guerra europea y el encarecimiento de las subsistencias se dictaron numerosas disposiciones prohibiendo ó gravando la exportación de determinados artículos. La Dirección general de Aduanas se rige por el Reglamento del 2 de Enero de 1906; el cuerpo pericial de aduanas por la Ley del 30 de Abril de 1909 y el Reglamento orgánico del 30 de Diciembre de 1920, y el ingreso en el mismo por la Real orden del 20 de Diciembre de 1909 y el Reglamento citado.

La Junta de aranceles y valoraciones ha recibido nueva organización por el R. D. del 8 de Junio de 1917 (modificado el 2 de Enero de 1919) y un nuevo Reglamento el 1.° de Abril de 1919.

Impuesto sobre el azúcar. Ley del 3 de Agosto de 1907, reformada por las del 12 de Junio de 1911, 15 de Julio de 1914, 30 de Julio de 1918 y 27 de Junio de 1922; RR. OO. del 26 de Marzo de 1911 15 de Julio de 1913 y 30 de Enero de 1914.

Impuestos sobre alcoholes. La Ley y el Reglamento de 1904 fueron reformados por las Leyes del 13 de Julio y 12 de Diciembre de 1907; pero siendo insuficientes estas reformas se dictaron la Ley y el Reglamento del 10 de Diciembre de 1908, vigentes todavía, con modificaciones introducidas por RR. OO. del 17 de Octubre de 1910 y 27 de Junio de 1911 y por Real decreto del 28 de Febrero de 1922. Las tarifas del impuesto se publicaron por R. D. del 25 de Diciembre de 1909, completando la legislación las RR. OO. del 30 de Diciembre del mismo año, 22 de Noviembre de 1910, 27 de Junio de 1911 y 6 de Septiembre de 1912. El art. 2.° de la Ley substitutiva del impuesto de consumos del 12 de Junio de 1911 suprimió el impuesto sobre el consumo personal (no el de fabricación y venta) de alcoholes, aguardientes y licores, á partir del 1.° de Enero de 1915; en las poblaciones no capitales de provincia y asimiladas, y desde el 1.° de Enero de 1913 en las que lo fuesen. Por R. D. del 28 de Julio de 1920 se ha publicado el texto refundido de la Ley con todas las modificaciones hasta la fecha.

Impuesto sobre la achicoria. Ley del 28 de Noviembre de 1899; Reglamento del 7 de Diciembre del mismo año, y R. O. del 20 de Julio de 1914. Por Real decreto también del 28 de Julio de 1920 se ha publicado el texto refundido de la Ley.

Impuesto de consumos. Ley del 12 y Reglamento del 29 de Junio de 1911. En los pueblos en que todavía subsiste el impuesto se aplican las Leyes del 31 de Diciembre de 1881, 6 de Julio de 1882, 16 de Junio de 1885, 7 de Julio de 1888, 21 de Julio de 1889, 21 de Junio de 1890, 30 de Junio de 1892, 30 de Agosto de 1896 y 19 de Julio de 1904, con el Reglamento del 11 de Octubre de 1898. El R. D. del 18 de Septiembre de 1920 establece la supresión definitiva en el plazo de cinco años.

Impuesto sobre el consumo de la cerveza. Creado por la Ley de autorizaciones del 2 de Marzo de 1917 (art. 6.°) y reglamentado provisionalmente el 15 de Marzo de 1917, otro R. D. del 28 de Julio de 1920 ha publicado el texto refundido de la Ley con las modificaciones posteriores.

Impuesto de transportes terrestres y fluviales. Ley del 20 de Marzo de 1900, modificada por las del 30 de Agosto de 1907 y 29 de Diciembre de 1910, y por las de reforma tributaria de 1920 y 1922. Por R. D. del 5 de Julio de 1920 se publicó un texto de la Ley, refundido con las modificaciones hasta tal fecha.

Impuesto de transportes marítimos y por fronteras. Texto refundido de la Ley por R. D. del 28 de Julio de 1920, modificado por la de reforma tributaria de 1922. Tarifas del impuesto publicadas por R. D. del 2 de Septiembre de 1922.

Impuesto del Timbre del Estado. Ley (texto refundido) del 19 de Octubre de 1920, Reglamento del 29 de Abril de 1909, Convenio sobre el Timbre con la Compañía Arrendataria de Tabacos (encargada de la investigación y venta del Timbre del Estado) del 30 de Julio de 1921 y Reglamento del 15 de Octubre del mismo año. En cuanto al impuesto sobre entradas y localidades de espectáculos públicos está en vigor la R. O. del 19 de Enero de 1911, que desarrolla los preceptos de la 9.ª disposición especial de la Ley de Presupuestos del 29 de Diciembre de 1910, y ha sido modificada (y recargadas por disposiciones posteriores).

Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio. Ley de Presupuestos del 28 de Junio de 1898 (art. 7.°), reformada por Ley del 18 de Marzo de 1900 y por el art. 3.° de la del 24 de Diciembre de 1912; Reglamento del 22 de Marzo de 1900 y RR. OO. del 8 de Enero de 1913 y 4 de Mayo de 1914.

Impuesto sobre Cajas de seguridad. Ley del 26 de Julio de 1922 é Instrucción del 22 de Septiembre del mismo año.

c) *Monopolios y servicios explotados por la Administración.* a') *Tabacos.* Este monopolio se encuentra arrendado á una Compañía cuyo contrato con el Estado viene determinado por la Ley del 29 de Junio de 1921, el R. D. del 30 de Julio y el Reglamento del 15 de Octubre del mismo año. Las tarifas de las labores han sido modificadas por RR. OO. del 11 de Enero, 18 de Septiembre, 22 de Diciembre de 1911, 9 de Noviembre de 1912 y más modernamente en 1918. Se ha permitido, por vía de ensayo, el cultivo del tabaco en ESPAÑA, para el cual existe el Reglamento del 30 de Diciembre de 1919.

b') *Cerillas fosfóricas y fósforos.* Ley del 23 de Diciembre de 1916, que ha vuelto al sistema del arrendamiento de la fabricación, abandonando el de explotación directa establecido por el R. D. del 9 de Febrero de 1911.

c') *Loterías.* V. LOTERÍA. Una Orden de la Dirección general del Tesoro ha modificado el segundo sorteo de cada mes en la forma siguiente:

Consta de dos series de 31,000 billetes, al precio de 40 pesetas cada uno, divididos en décimos á 4 pesetas. Premios para cada serie: uno de 120,000 pesetas, uno de 65,000, otro de 25,000, 10 de 2,000, 1,236 de 400, 99 aproximaciones de 400 pesetas para los números restantes de las centenas de los premios primero, segundo y tercero; dos aproximaciones de 1,500 pesetas cada una para los premios anterior y posterior al del premio primero; dos aproximaciones de 1,000 para los del premio segundo, y dos aproximaciones de 692 para los del tercero. Sumando las dos series, resultan 62,000 billetes, importantes 2.480,000 pesetas y 3,144 premios por valor de 1.715,168.pesetas. En cambio, se ha aumentado á 34,000 el número de billetes de cada serie del primer sorteo de mes, aumentándose también en cada serie 109 premios de 300 pesetas y 99 aproximaciones de igual cantidad para los restantes números de las centenas del tercer premio, rebajándose á 466 pesetas las dos aproximaciones para este premio. En el tercer sorteo se ha rebajado á 23,000 el número de billetes de cada serie.

d') *Gaceta de Madrid.* La publicación se rige por el Reglamento del 15 de Febrero de 1906 (reformado por las RR. OO. del 23 de Julio del mismo año y 25 de Noviembre de 1909) y la Instrucción del 6 de Junio de 1909.

El antiguo Giro mutuo ejercido por el Estado ha sido suprimido, como también el monopolio de explosivos. En substitución de éste se ha creado un impuesto especial sobre pólvoras y mezclas explosivas por Ley del 23 de Diciembre de 1916, habiéndose dictado un Reglamento para él el 25 de Julio de 1917.

d) *Propiedades y derechos del Estado.* Las minas de Almadén y Arrayanes se explotan hoy por administración en virtud de la Ley del 23 de Diciembre de 1916, existiendo un Consejo de administración creado por R. D. del 23 de Junio y reglamentado por otro del 7 de Octubre de 1918, cuya legislación viene completada por el R D. del 15 de Marzo y la Ley del 12 de Julio de 1921. En cuanto á bienes del Estado, los llamados mostrencos se rigen por la Ley del 9 de Mayo de 1835, las ventas, permutas y construcción de edificios del Estado, por Ley del 21 de Diciembre de 1876 y el Reglamento del 11 de Julio de 1909; los montes, por la Ley del 30 de Agosto de 1896, el Reglamento del 14 de Agosto de 1900, las instrucciones del 19 de Septiembre del mismo año y la Circular del 28 de Junio de 1904; respecto á los bienes nacionales, están en vigor las llamadas leyes desamortizadoras (V. DESAMORTIZACIÓN). La venta de las propiedades y derechos del Estado se efectúa con arreglo á la Instrucción del 15 de Septiembre de 1903; los bienes del Real Patrimonio se rigen por las disposiciones de las Leyes del 12 de Mayo de 1865 y 26 de Junio de 1876. Respecto á los bienes de propios, además de la Ley del 6 de Mayo de 1895 y el R. D. del 6 de Julio de 1865 están en vigor el R. D. y la R. O. del 14 de Julio de 1897 (recaudación por la Hacienda del 20 por 100) y el Real decreto del 4 de Marzo de 1913.

Finalmente, para la recaudación de las contribuciones está en vigor la Instrucción del 26 de Abril de 1900, modificada por R. D. del 24 de Agosto de 1910.

4. *Derecho civil.* Subsistente todavía en esta rama la diversidad legislativa, es preciso distinguir entre el Derecho civil de Castilla y el de aquellas otras regiones que tienen uno peculiar suyo. En atención á que el primero extiende su vigencia á 39 provincias españolas (Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña (La), Cuenca, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, León, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valencia, Valladolid y Zamora), salvo alguna ligera variante respecto á foros y á la institución consuetudinaria (no reconocida ciertamente por la jurisprudencia) de la compañía gallega en Galicia, se le ha denominado *común*, denominación errónea, porque imbuye la idea de aplicación á todo el territorio nacional; á su vez, y para distinguir del castellano el Derecho civil propio de las otras regiones, se ha denominado á éste *foral*, denominación absurda, porque este Derecho no es obra de concesión gratuita de los monarcas, sino que procede de propias fuentes. Más acertado sería distinguir un Derecho civil *general para toda España* [formado por las leyes civiles de carácter general (como la hipotecaria, la de aguas, la de nulidad de préstamos usurarios, etc.) y por aquellas disposiciones del Código civil que son también de aplicación general)], otro regional (incluso el de Castilla) y otro local, constituído este último por aquellos preceptos que, dentro de una región, se aplican solamente en una comarca ó localidad determinada. Sin descender nosotros á tanto detalle, indicaremos primero el Derecho civil general para toda ESPAÑA y después el que rige en cada una de las regiones; pero como en el primero están incluídas algunas partes del Código civil, procede tratar primero de éste.

A) *El Código civil vigente.* Visto que no era posible, por entonces, formar un Código civil general para toda ESPAÑA prescindiendo de las legislaciones civiles regionales, y no queriéndose dilatar por más tiempo la codificación en esta rama del Derecho, se emprendió ésta de una manera decidida, adoptándose el criterio de transacción, consistente en respetar en principio aquellas legislaciones. Por R. D. del 2 de Febrero de 1880, refrendado por Saturnino Alvarez Bugallal, se aceptó como base el proyecto de 1851; pero aspirando á que en el nuevo Código tuviesen cabida todas aquellas instituciones forales que pudieran generalizarse á todas las provincias españolas. Respondiendo á esta aspiración, reuniéronse Congresos regionales de jurisconsultos en Cataluña y Aragón, encaminados á codificar el Derecho privativo de cada región y discutir y acordar los principios del mismo que debían incorporarse al Código civil. Con este objeto se reunieron el Congreso catalán de jurisconsultos, que tuvo lugar en Barcelona en 1880-81, disolviéndose sin poder llegar á un acuerdo, y el Congreso de los jurisconsultos aragoneses, que tuvo lugar en Zaragoza (4 de Noviembre de 1880 á 7 de Abril de 1881), terminando por nombrar una comisión que formulara un proyecto de Código civil aragonés (las notables discusiones é importantes acuerdos de este Congreso han sido recogidas por Joaquín Costa en su obra *La libertad civil y el Congreso de jurisconsultos aragoneses*, publicada en Madrid en 1883). A su vez, y persiguiendo la misma finalidad, se agregaron á la Comisión general de Codificación representantes de las distintas regiones, siéndolo Manuel Durán y Bas, por Cataluña Luis Franco y López, por Aragón; Antonio Morales y Gómez, por Navarra; Rafael López de Lago, por Galicia; Manuel Lecanda y Mendieta, por las Vascongadas, y Pedro Ripoll y Palou, por las Baleares, encargando á cada uno que redactara una Memoria sobre las instituciones jurídicociviles de su respectiva región que tuviesen más importancia y debiesen subsistir. Estas Memorias fueron redactadas, imprimiéndose la de Durán y Bas, en Barcelona (1883); la de Franco y López, en Zaragoza (1883); la de Morales y Gómez, en Pamplona (1884), la de López de Lago, en Madrid (1885); la de Lecanda, en el vol. LII de la *Biblioteca judicial* (1888), y la de Ripoll, en Palma (1885). Todas estas Memorias son interesantísimas. La de Cataluña consta de 345 artículos, distribuídos en ocho títulos, en que se recogen las disposiciones del Derecho catalán sobre naturaleza y vecindad, régimen de los bienes de los cónyuges, heredamientos, derechos en las

cosas, enfiteusis, obligaciones y contratos, sucesiones y prescripción: la de Aragón traduce en 210 artículos (distribuídos en un título preliminar y cuatro libros por el mismo orden del Código) las instituciones jurídicociviles aragonesas, presentando como las más importantes el derecho de viudedad, la libertad de testar y la sociedad familiar. La de Navarra se limita á indicar aquellas disposiciones del proyecto de 1851 que debían rectificarse ó suprimirse; la de las Vascongadas considera como vigente y dignas de conservarse las disposiciones de los títulos 20, 21 y 22 del Fuero de Vizcaya (referentes á comunicación foral de bienes, testamentos, mandas y abintestatos y bienes de menores); la de Galicia desenvuelve en 51 artículos las especialidades sobre foros y sociedad gallega, y la de las Baleares resumen 34 artículos lo que debía conservarse del Derecho mallorquín en lo relativo á sucesiones, bienes matrimoniales, donaciones y censos. No fué, sin embargo, posible llegar á un acuerdo con los representantes de estas legislaciones regionales en cuanto á una solución de unidad, lo que se comprende fácilmente considerando lo difícil que era ligar instituciones tan desemejantes como la libertad de testar aragonesa, los heredamientos catalanes, la comunidad foral vascongada y el sistema de legítima de Castilla, por no citar otras.

En su deseo de realizar la obra, el ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez, presentó al Senado el 22 de Octubre de 1881 un proyecto de bases para el Código civil; aunque se discutieron por una Comisión de senadores, prelados y jurisconsultos, no llegaron á aprobarse por preferirse que se presentara un proyecto íntegro de Código. Aceptada esta tendencia, el mismo ministro presentó al Senado el 24 de Abril de 1882 el texto íntegro de los libros 1.° y 2.° del Código civil, pero los sucesos políticos que sobrevinieron fueron causa de que el proyecto no llegase á su aprobación.

Reanudada la obra en 1885, el 7 de Enero de este año, Francisco Silvela, entonces ministro de Gracia y Justicia, presentó al Senado un nuevo proyecto de ley de bases, solicitando autorización de las Cortes para publicar el Código civil que se formase con arreglo á aquéllas, dando después cuenta á las Cortes y no empezando á regir el nuevo cuerpo legal hasta por lo menos sesenta días después de haberse dado tal cuenta. Para salvar las dificultades que suscitaba el distinto Derecho de las regiones distintas de la castellana, se adoptaba el criterio de que cada una de éstas lo conservaría en su integridad, rigiendo en ellas sólo el Código como supletorio, excepto en lo respecto á los efectos de las leyes y de los estatutos y las reglas generales para su aplicación, y las disposiciones relativas á las formas de matrimonio, que serían de aplicación general á todo el reino: las instituciones forales que conviniese conservar deberían contenerse en apéndices al mismo Código, y éste entraría á regir, desde luego, en Aragón y las Baleares en cuanto no se opusiera á su Derecho foral ó consuetudinario vigente. Discutida esta ley en el Congreso y en el Senado y aprobada por las Cortes, fué sancionada por la Corona el 11 de Mayo de 1888, publicándose en la *Gaceta* del 22 de los mismos mes y año. Durante la discusión en el Senado presentó Augusto Comas una enmienda comprensiva de un nuevo y completo plan, muy superior al de 1851 que la Ley de Bases aceptaba para la formación del Código. Este plan del señor Comas constaba de cinco libros (dedicado el 1.° á las fuentes del Derecho civil, el 2.° al sujeto del Derecho civil, el 3.° al objeto del Derecho civil, el 4.° al hecho jurídico (relaciones jurídicas, necesarias y voluntarias) y el 5.° á la justificación de las relaciones jurídicas (de las pruebas), publicándose en Madrid en 1885 con el título de Proyecto de Código civil. Por el mismo tiempo publicó Manuel Alonso Martínez su obra *El Código civil en su relación con las legislaciones forales* (2 t., Madrid, 1884-85), encaminada principalmente á dar cuenta de los debates habidos en la Comisión de Codificación, y se reunió el Congreso jurídico español, que en sus sesiones, celebradas primero en Madrid (24 de Noviembre á 8 de Diciembre de 1886) y después en Barcelona (del 1.° al 8 de Septiembre de 1888), discutió interesantes temas de Derecho civil (V. la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, t. 70, 1887).

Publicada la Ley de Bases se redactó por la sección de lo civil de la Comisión codificadora el proyecto de Código civil que, por virtud de la autorización concedida por las Cortes, se mandó publicar como Código por R. D. del 6 de Octubre de 1888. Dada cuenta de él á las Cortes y después de una discusión no tan amplia como debiera, fué aprobado, declarándosele conforme con la Ley de Bases (ya veremos después que no lo está), y por iniciativa de Gumersindo de Azcárate se autorizó al Gobierno para publicar una nueva edición con las enmiendas y adiciones cuya necesidad ó conveniencia había puesto la discusión de manifiesto, prorrogándose el plazo para entrar en vigor el Código (R. D. del 11 de Febrero) hasta el 1.° de Mayo de 1889, en cuya fecha entró á regir. Por Ley del 26 de Mayo del mismo año se ordenó que por la Comisión de Codificación se preparase la nueva edición del Código civil, la que se publicó (reemplazando é inutilizando á la anterior) por R. D. del 24 de Julio de 1889, precediendo á esta nueva edición una *exposición de motivos* elevada al Gobierno por la sección de lo civil de la Comisión general de Codificación, encaminada á justificar la manera cómo se había efectuado la revisión. Así, pues, es preciso tener en cuenta que para las relaciones jurídicas nacidas desde el 1.° de Mayo hasta el 24 de Julio de 1889, debe aplicarse el texto primitivo; y sólo desde la segunda fecha está en vigor el nuevo texto, que es el vigente en la actualidad, pues si bien el mismo Código ordena en la tercera de sus disposiciones adicionales (de conformidad con la base XXVII de la Ley de Bases) que se verifique una revisión cada diez años, todavía (y han transcurrido más de veinticinco) no se ha verificado la primera.

Tampoco se han publicado ni siquiera formado los apéndices que se anunciaron en la Ley de Bases, en la que se ordenaba, además, que el Gobierno, previo informe de las Diputaciones provinciales y de los Colegios de Abogados de las capitales, y oyendo á la Comisión general de Codificación, presentase á las Cortes en el plazo más breve, á contar desde la publicación del Código, el proyecto de ley que contuviese las instituciones civiles regionales que conviniese conservar. En este sentido se dictó la R. O. del 15 de Octubre de 1889 para que informasen las corporaciones aragonesas sobre la Memoria de Franco y López, nombrándose por la Diputación una comisión de ocho ponentes, la cual, además del mencionado informe, redactó un proyecto de apéndice del Derecho civil aragonés que fué elevado al Gobierno, sin que haya pasado la cosa más adelante. También en Cataluña se realizaron algunos trabajos para la formación del apéndice, dirigiendo el Cuerpo notarial, la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona y el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro una exposición al ministro de Gracia y Justicia, el 26 de Marzo de 1890, estableciendo unas bases para la formación del apéndice de la legislación catalana, consistentes en el nombramiento de una comisión catalana con tales atribuciones que excedían (sobre todo las de la base III) de lo que el Gobierno podía conceder, por lo que tampoco se pasó más adelante.

Plan del Código civil. Consta de un título preliminar y de cuatro libros divididos en títulos, éstos en capítulos, éstos en secciones y éstas en artículos. El

número de estos últimos es de 1,976, conteniendo el último de ellos la derogación de las normas del Derecho civil de Castilla, anterior en todas las materias que son objeto del Código, y salvo siempre las leyes especiales y aquellas que el mismo Código declara subsistentes. Figuran, además, al final 13 disposiciones transitorias, referentes al paso de una á otra legislación (fundadas en el respeto á los derechos adquiridos en virtud del Derecho anterior) y tres disposiciones adicionales que determinan el tiempo y procedimiento para la reforma del Código.

El título preliminar lleva por epígrafe «De las leyes, de sus efectos y de las reglas generales para su aplicación», y regula en 16 artículos lo referente á la fecha desde la cual obligan las leyes, ignorancia y retroactividad de éstas, nulidad de los actos contra ley y renuncia de derechos, derogación, obligatoriedad de fallar, cómputos de tiempo (de manera deficientísima), estatutos y relaciones con el Derecho foral.

El libro 1.° trata «De las personas» y consta de 12 títulos, á saber: 1.° de los españoles y extranjeros; 2.° del nacimiento y la extinción de la personalidad civil (personas naturales y jurídicas); 3.° del domicilio; 4.° del matrimonio (formas de éste, disposiciones comunes á ambos, prueba, derechos y obligaciones de los cónyuges y efectos de la nulidad y del divorcio y disposiciones particulares para el matrimonio canónico y para el civil); 5.° de la paternidad y filiación; 6.° de los alimentos entre parientes; 7.° de la patria potestad; 8.° de la ausencia; 9.° de la tutela; 10, del Consejo de familia; 11, de la emancipación y de la mayor edad, y 12, del Registro civil.

El libro 2.° lleva por epígrafe «De los bienes, de la propiedad y de sus modificaciones», y trata: *a*) de la clasificación de los bienes (tít. 1.°); *b*) de la propiedad (títs. 2.° á 4.°) que se ocupan de la propiedad en general, de la comunidad de bienes y de las propiedades especiales de aguas, minas é intelectual); *c*) de la posesión (tít. 5.°); *d*) de las servidumbres, tanto personales (usufructo, uso y habitación, tít. 6.°) como de las reales (con el epígrafe genérico «De las servidumbres», tít. 7.°), y *e*) del Registro de la propiedad (tít. 8.°).

El lib. 3.° trata: «De los diferentes modos de adquirir la propiedad», y en sus tres títulos desenvuelve lo relativo á la ocupación, donación y las sucesiones, respectivamente.

El lib. 4.° se intitula: «De las obligaciones y contratos», y trata: *a*) de las obligaciones en general (tít. 1.°); *b*) de las obligaciones contractuales en particular (14 títulos, que son los 2.° al 15, el primero de los cuales trata de los contratos en general, y los otros 13 regulan cada contrato en particular, á saber: contratos sobre bienes con ocasión del matrimonio (tít. 3.°), compraventa (tít. 4.°), permuta (tít. 5.°), arrendamiento (tít. 6.°), censos (tít. 7.°), sociedad (tít. 8.°), mandato (tít. 9.°), préstamo (tít. 10), depósito (tít. 11), contratos aleatorios ó de suerte (tít. 12), transacciones y compromisos (tít. 13), fianza (tít. 14), y prenda, hipoteca y anticresis (tít. 15); *c*) de las obligaciones que se contraen sin convenio (tít. 16); *d*) de la concurrencia y prelación de créditos (tít. 17), y *e*) de la prescripción (tít. 18).

Elementos integrantes del Código civil. Como elemento próximo la Ley de bases del 11 de Mayo de 1888. Según la base I de esta ley, el Código debía tener como punto de apoyo el derecho histórico nacional, recoger las enseñanzas de la doctrina para la solución de las dudas suscitadas por la práctica, atender á las nuevas necesidades con soluciones científicas ó autorizadas, y tener en cuenta las enseñanzas que produjeran los debates parlamentarios; pero esta base no se siguió al pie de la letra ni mucho menos. Los elementos que en realidad informan al Código son: 1.° el proyecto de 1851; 2.° las leyes posteriores á éste (Registro civil, hipotecario, etc.); 3.° las legislaciones forales en algunos puntos (pocos en número é importancia); 4.° los Códigos francés, italiano y portugués, sobre todo el primero, del que se han copiado (y á veces mal traducidos) centenares de artículos; 5.° algunas disposiciones tomadas de las costumbres y de las doctrinas de la jurisprudencia y de los jurisconsultos.

La naturaleza de este artículo no permite entrar en una exposición detallada de la manera cómo el Código desenvuelve sus materias, punto que puede examinarse en el tomo I, págs. 543 á 559 de los *Estudios del Derecho Civil* de Sánchez Román (2.ª ed., Madrid, 1890).

Ambito de aplicación del Código civil; relación con las legislaciones forales. El Código civil ha dejado subsistente la variedad legislativa que venía existiendo en ESPAÑA en esta rama del Derecho; pero hay materias en que tiene una aplicación general para todo el reino. En el resto viene á constituir una legislación civil propia exclusivamente de Castilla (si bien la tendencia es ir extendiendo su aplicación á las demás regiones), sólo aplicable como supletoria de primero ó segundo grado en los otros territorios; y por ser el Código en muchas materias, propio y exclusivo de Castilla, surge la necesidad de determinar cuál es su alcance en tales materias enfrente de las legislaciones forales (y recíprocamente el de éstas enfrente de aquél) en los casos en que pueda dudarse si una persona está sometida al uno ó á las otras, es decir, determinar cuál es la legislación á que una persona está sometida en el caso de que pueda dudarse de si lo está á la castellana ó á la de otra región.

Son de aplicación general en todo el reino: 1.° las disposiciones del título preliminar del Código civil, tan sólo en cuanto determinan los efectos de las leyes y de los estatutos y las reglas generales para su aplicación y 2.° las disposiciones del tít. 4.°, lib. 1.°, que trata *Del Matrimonio* (art. 12, § 1.°). En este punto el Código no se acomoda al art. 5.° de la Ley de Bases, el cual sólo disponía que fuesen de aplicación general, además de las citadas disposiciones del título preliminar, las relativas á las *formas* del matrimonio, y no á todo éste; la extensión que se ha dado á la aplicabilidad del Código, es importante, pues dentro del tít. 4.° hay bastantes materias en que, de haberse seguido el texto de la Ley de bases, no tendría el Código aplicación general, y 3.° en la práctica tiene también aplicación general el Código en todas las materias reguladas por leyes generales á las que el Código ha venido á substituir, lo que se pretende fundar en la disposición del art. 16, determinante de que en las materias que se rijan por leyes especiales, las deficiencias de éstas se suplirán por las disposiciones de este Código, interpretación que aunque tiene en contra suya autorizadas opiniones (como la de Luis Silvela sostenida en el Senado, y la de Sánchez Román) ha sido aceptada por el Tribunal Supremo y la Dirección general de los Registros en múltiples resoluciones, aunque para ello haya tenido el primero que cambiar de criterio (véanse las sentencias del 31 de Marzo de 1892 para Navarra y 20 de Marzo de 1893 para Cataluña).

En lo demás se dejan subsistentes las legislaciones, escrita y consuetudinaria, civiles de las regiones (artículo 12, § 2.°), pero aun en éstas se aplica el Código como derecho supletorio de primero ó segundo grado, según los casos, á saber: 1.° como *Derecho supletorio de primer grado*: *a*) en *todos los territorios*, en aquellas materias que se rijan por leyes especiales y en cuanto la deficiencia de éstas se supla por las disposiciones de el Código (art. 16); *b*) en *Aragón* y las *Baleares*, en cuanto no se oponga á las legislaciones forales ó con-

suetudinarias vigentes (art. 13); 2.° como *Derecho supletorio de último grado,* en todas las demás provincias forales y materias (art. 12, § 2.°).

En cuanto al alcance del Código civil como legislación propia de Castilla, enfrente de las otras legislaciones civiles regionales y viceversa, de las disposiciones del mismo Código, bastante modificadas al hacerse la nueva edición del 24 de Julio de 1889, resulta (artículos 14 y 15):

a) Que tratándose de casos en que esté claro la legislación regional por que se rija la persona se aplicarán las siguientes reglas: 1.ª los derechos y deberes de familia y el estado, condición y capacidad legal de las personas se rigen por las leyes de la región á que se pertenezca, aunque se resida en región distinta; 2.ª los bienes muebles están sujetos á la legislación de la región del propietario; los inmuebles á la del país en que estén sitos, por lo que los vizcaínos aunque residan en las villas, siguen sometidos en cuanto á los bienes que posean en la tierra llana á la Ley 15, tít. 20 del Fuero de Vizcaya, que sienta el principio de la troncalidad; 3.ª las sucesiones se regulan por la Ley regional del *de cujus,* y 4.ª las formas y solemnidades de los actos, se rigen por la legislación de la región en que se otorguen (siempre, como es natural, que no estén reguladas por una ley general).

b) Para determinar qué legislación regional debe de aplicarse, en los casos en que pudiera dudarse si la persona se rige por una ó por otra, se siguen las siguientes reglas:

a') En los derechos y deberes de familia, los relativos al estado, condición y capacidad civil de las personas, y los de sucesión testada é intestada, cada legislación civil regional, incluso la de Castilla ó Código civil, se aplica: 1.° á las personas nacidas dentro de la respectiva región de padres que estuviesen sometidos á otra, si éstos durante la menor edad de los hijos ó los mismos hijos dentro del año de su mayor edad ó emancipación declarasen que es su voluntad someterse á aquélla (declaración que se hará ante el juez municipal para los efectos de la inscripción en el Registro civil); 2.° á los hijos de padre, y, no existiendo éste ó siendo desconocido, de madre, perteneciente á la región, aunque hubiera nacido en otra distinta; 3.° á los que procediendo de otra región hubiesen ganado vecindad en aquella de que se trate, entendiéndose que se gana vecindad por la residencia de diez años, á no ser que antes de terminar este plazo manifieste el interesado su voluntad en contrario, ó por la residencia de dos años, siempre que el interesado manifieste ser esta su voluntad, debiendo hacerse ambas manifestaciones ante el juez municipal para los efectos de la inscripción en el Registro; 4.° la mujer sigue la condición del marido, y los hijos no emancipados la de su padre, y, á falta de éste, la de su madre. Sobre esta materia da reglas completas el R. D. del 12 de Junio de 1899. V. VECINDAD.

b') En las otras materias quedan subsistentes las reglas de cada una de las legislaciones regionales, en cuanto al modo de ganar y perder el Fuero civil.

Crítica. No es favorable la que el Código civil merece á los autores considerando los elementos que lo integran, su espíritu y tendencias, su finalidad como obra de reforma legislativa, su contenido y su forma.

En cuanto á los elementos integrantes del Código, la Ley de bases quería que se inspirase en el Derecho histórico nacional, al cual se uniesen como nuevos elementos las enseñanzas de la doctrina en la solución de las dudas suscitadas por la práctica y las disposiciones que para nuevas necesidades tuviesen un fundamento científico ó un precedente autorizado en legislaciones propias ó extrañas, y hubiesen merecido el común asentimiento de nuestros jurisconsultos ó resultasen bastante justificadas por la discusión habida en los Cuerpos colegisladores; pero los redactores del Código se mantuvieron poco fieles á esta base, dando una importancia exagerada al elemento extranjero, desatendiendo en múltiples casos las soluciones suministradas por nuestro Derecho histórico, é importando en ocasiones instituciones exóticas, sin ambiente en nuestra patria y alguna (como el auxilio de la autoridad civil en las relaciones entre padres é hijos) ya discutida en el país de origen.

En cuanto al espíritu y tendencia, si alguno se manifiesta es el de la falta de uno determinado, campeando una variedad de criterios en ocasiones contradictorios que aportan soluciones distintas aun en una misma materia y cuestión. Ni es individualista, más que en cuanto desconoce el aspecto de socialidad que hoy se busca en todas las instituciones jurídicas, ni mucho menos satisface las rectificaciones al individualismo que se consideran necesarias en los tiempos modernos, como lo prueba el escaso desarrollo que da á la doctrina de las personas morales, el desconocimiento de la propiedad corporativa, el sentido unilateral en que se reglamenta la institución de la familia, menospreciando su verdadero aspecto de unidad social, etc.

Por lo que se refiere al contenido, si bien comprende algunas plausibles novedades, es sumamente deficiente, prescindiendo de regular ciertas materias que reclamaban con urgencia su inclusión en la obra, tales como la movilización de la propiedad, los contratos de edición y de trabajo, y ciertas instituciones de crédito. Por otra parte, falta un concepto científico, claro y distinto del Derecho civil, que lleva á comprender en el Código materias extrañas á esta rama jurídica, como algunas del título preliminar y mucho de lo relativo á prueba de las obligaciones, y falta también un concepto científico de la mayoría de las instituciones que regula.

Considerado como obra de reforma legislativa, que venía á resolver un problema de codificación, no sólo no resolvió éste, sino que lo complicó y lo dificultó, y aun con relación á Castilla dejó vigentes muchas leyes civiles existentes anteriormente, y, lo que es peor, en algunos casos sólo modificó ciertos preceptos de ellas, dejándolas subsistentes en cuanto al resto, con lo que todavía aumentó la anarquía legislativa.

Finalmente, por lo que respecta á la forma, el plan seguido es el romanofrancés, ya desacreditado en la época de la publicación del Código, en la cual era conocido en ESPAÑA el sistema de Savigny, y otros Códigos se habían emancipado de aquél, como lo había hecho el proyecto español de 1821. Aun dentro del plan que adopta el Código se cometen grandes errores, como son: 1.° el de que doctrinas comunes á muchos tratados ó instituciones se tratan en la última de éstas, cuando debieran serlo en la primera, ya que el plan seguido no permita una parte general; 2.° en ocasiones se regulan los consiguientes con preferencia á los antecedentes (ejemplo: reglamenta efectos de nulidad y divorcio, antes de hablar de nulidad y divorcio); 3.° á veces se divide una institución en dos partes, completamente separadas (ejemplo: el derecho de familia se estudió en el libro 1.° en su aspecto *puro,* y en el libro 4.°, en su aspecto *aplicado* ó de bienes). La colocación de la donación y la prescripción han sido también censuradas, así como otras incorrecciones debidas, sin duda, á la manera rapidísima cómo el Código fué confeccionado, y, sobre todo, á la falta de un criterio único, de un espíritu informador y ordenador, sin el cual todas las ruedas del organismo se desatan.

Aun es de censurar la redacción descuidada por punto general, el lenguaje poco preciso, el estilo poco sencillo y hasta, en muchas ocasiones, lo defectuoso de la sintaxis.

Por todo ello compréndese la urgencia de la reforma de este cuerpo legal, reforma que por desgracia no parece estar próxima por las distintas tendencias que imperan, en cuanto á las orientaciones del Derecho civil y, en particular, á la cuestión de las diferentes legislaciones civiles regionales.

Los principales puntos sobre los que parece versará la reforma son los relativos al pleno reconocimiento de la patria potestad en la madre, mayor capacidad civil de la mujer casada, presunción de ilegitimidad de los nacidos antes de los ciento ochenta días de la celebración del matrimonio, investigación de la paternidad, substitución del consejo de familia, variación del concepto y sentido del derecho de propiedad obedeciendo á la corriente social hoy dominante, todo ello sin perjuicio de corregir los defectos que se dejan indicados.

B) *Legislación civil general para toda España.* Está constituída:

a) Por las siguientes disposiciones del Código civil: 1.° el título preliminar en cuanto determina los efectos de las leyes y las reglas generales para su aplicación; 2.° el tít. 4.° del lib. 1.° que trata del matrimonio; 3.° los artículos que reproducen preceptos de leyes generales anteriores, ó modifican ó substituyen á éstas, y 4.° aquellos otros artículos que se refieren á materias é instituciones no reglamentadas por las legislaciones regionales.

b) Por las leyes civiles de carácter general publicadas con posterioridad al restablecimiento de los derechos civiles regionales no castellanos, expresen ó no que tienen este carácter general y salvo que digan que no obligarán en una región determinada. Las principales de estas leyes generales vigentes son: la del 14 de Abril de 1838 sobre gracias al sacar; Real decreto de 1851 reproducido por R. O. del 16 de Noviembre de 1917 sobre publicidad de las disposiciones legislativas y oficiales; R. D. del 6 de Noviembre de 1916, sobre adquisición de la nacionalidad española por los extranjeros que hayan ganado vecindad, y RR. DD. del 12 de Marzo de 1917 y 2 de Mayo de 1922 sobre extranjeros residentes en España; Ley del 17 de Junio de 1870 sobre interdicción civil; Ley del 18 de Febrero de 1920 sobre matrimonio de mozos sujetos al servicio militar (disminuye el tiempo del impedimento); R. O. del 15 de Febrero de 1921 sobre renta precisa para poder contraer matrimonio los oficiales del Ejército, y R. D. del 22 de Abril de 1920 exigiendo licencia especial para poder contraer matrimonio los diplomáticos; la Ley y Reglamento del 17 de Junio y 13 de Diciembre de 1870 sobre Registro civil, así como la R. O. del 30 de Abril de 1920 sobre libros del mismo, y el R. D. del 22 de Febrero de 1923 sobre inscripción de desaparecidos en Marruecos; Ley del 28 de Mayo de 1862 y Reglamento orgánico del 7 de Noviembre de 1921 sobre Notariado; las Leyes de abolición de señorío; el Decreto-ley del 29 de Diciembre de 1868 y la Ley del 6 de Julio de 1859 reformada por la del 4 de Marzo de 1868 sobre minas [debiendo citarse en este lugar, aunque sin olvidar el carácter administrativo de algunas de ellas, las disposiciones de: la Ley del 24 de Julio y Reglamento del 23 de Octubre de 1918 sobre yacimientos de sales potásicas y de minerales para abonos; el Reglamento del 12 de Marzo de 1920 sobre policía para la investigación y explotación de estos yacimientos; el R. D. del 14 de Julio de 1921 sobre concesiones mineras en general; las RR. OO. del 26 de Octubre de 1918 y 27 de Enero de 1919 sobre uso de explosivos en las minas; el Reglamento del Cuerpo de Celadores de Minas del 26 de Enero de 1917; el Reglamento orgánico de las Cámaras mineras (obligatorias para todos los propietarios, una por cada provincia donde existan minas, y en Ceuta y Melilla) del 23 de Septiembre de 1921, y las que regulan el Consorcio Nacional Carbonero (creado por RR. DD. del 12 de Julio y 27 de Diciembre de 1917 y reglamentado por el del 17 de Enero de 1918)]; la Ley del 16 de Marzo de 1902 y el Reglamento del 3 de Julio de 1903 sobre caza; la Ley del 27 de Diciembre de 1907 y el Reglamento del 7 de Julio de 1911, así como la Ley del 24 de Diciembre de 1912 y algunas otras complementarias citadas anteriormente sobre pesca; la del 16 de Marzo de 1835 sobre bienes mostrencos; la del 10 de Enero de 1879 y el Reglamento del 13 de Junio del mismo año sobre expropiación forzosa; la del 10 de Enero de 1879 con el Reglamento del 3 de Septiembre de 1880 y el R. D. del 4 de Abril de 1913 sobre propiedad intelectual; la del 16 de Mayo de 1902, con el Reglamento del 12 de Junio de 1903 sobre propiedad industrial; la del 13 de Junio de 1879 y Reglamento del 14 de Junio de 1883 sobre aguas terrestres (la ley está en camino de ser reformada, habiéndose publicado oficialmente un proyecto para ello por R. O. del 21 de Julio de 1921); el R. D. del 14 de Junio de 1921 suspendiendo la aplicación de la Ley en materia de concesiones á perpetuidad para fuerza motriz y usos industriales y estableciendo un nuevo régimen para ellas, y la Ley del 24 de Julio de 1918 sobre desecación y saneamiento de lagunas y terrenos pantanosos; la Ley del 7 de Mayo de 1880 con la instrucción del 20 de Agosto de 1883 y el Reglamento del 11 de Julio de 1912 sobre uso y dominio de las aguas del mar y sus playas; la Ley del 16 de Diciembre de 1909 y el Reglamento del 6 de Agosto de 1915 en materia hipotecaria, con la Circular del 10 de Enero de 1918 sobre hipotecas legales; el Reglamento del 6 de Octubre de 1919 para las oposiciones á plazas de Registradores de la propiedad y el R. D. del 5 de Julio de 1920 fijando los aranceles de éstos; los RR. DD. del 11 de Julio de 1904 y 21 de Junio de 1920 organizando el derecho de propiedad y su Registro en las posesiones españolas de Guinea y del Sahara; la Ley del 23 de Marzo de 1900, la R. O. del 10 de Octubre de 1917 y el Reglamento del 27 de Marzo de 1919 sobre servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica; la Ley del 22 de Septiembre de 1917 estableciendo el derecho de prenda agrícola; el Decreto del 5 de Noviembre y la Circular del 10 de Diciembre de 1918 sobre sucesión del Estado; la Ley del 2 de Agosto de 1899 sobre interés legal del dinero, y la del 23 de Julio de 1908 sobre préstamos usurarios ó leoninos; la del 12 de Julio de 1906 sobre embargos de sueldos y salarios; la Ley del 10 de Enero de 1922 (que reforma la del 30 de Enero de 1900) y el Reglamento del 28 de Junio del mismo año de 1900 sobre accidentes del trabajo; las múltiples disposiciones que reglamentan el contrato de trabajo, estando en preparación una Ley sobre esta materia; los cánones del Concilio de Trento; el *Codex iuris canonici* en materia de matrimonio, y la R. O. del 28 de Febrero de 1907 declarando la necesidad de manifestar ante autoridad competente que no se profesa la religión católica para contraer el matrimonio civil; las Leyes desvinculadoras del 11 de Octubre de 1820, 28 de Junio de 1821 y 19 de Agosto de 1841; el R. D. del 14 de Noviembre de 1885 y las RR. OO. del 7 y 28 de Abril de 1905 sobre registros de actos de última voluntad. A estas disposiciones hay que agregar otras como son las que regulan la capacidad civil de las corporaciones religiosas; el Concordato de 1851 y el Convenio de 1860 sobre capacidad de adquirir de la Iglesia, las leyes, ordenanzas y reglamentos sobre edificaciones y plantaciones en plazas fuertes y fortalezas, las leyes administrativas sobre comunidad de pastos

en terrenos públicos: los Reglamentos de los Montes de piedad y Cajas de ahorro, y los acerca de las casas de préstamos sobre prendas, etc.

C) *Legislaciones civiles regionales.* Indicaremos las fuentes y los elementos que actualmente tienen las legislaciones civiles de Castilla, Aragón, Baleares, Cataluña, Navarra y Vizcaya.

a) *Derecho civil de Castilla.* El orden de sus fuentes y elementos legales de que consta es: 1.° Código civil; 2.° Leyes que en él se declaran subsistentes ó que por necesidad hayan de considerarse que lo están (todas las generales citadas en el párrafo anterior), siendo de advertir que hay algunas disposiciones de la Novísima Recopilación que se encuentran en este último caso, como ocurre con la nota 5.ª, tít. 14, lib. 1.°, y Ley 3.ª, tít. 11, lib. 6.°, relativas á nacionalidad y vecindad. Es de advertir que el Código tiene preferencia sobre las leyes de fecha anterior, pero á su vez tienen preferencia sobre él las leyes generales ó modificativas de fecha posterior; 3.° la costumbre del lugar, si bien solamente la según ley y la fuera de ley (por lo cual se aplicarán ciertas instituciones del Derecho consuetudinario de Galicia, Asturias, León, etc.), y 4.° los principios generales del Derecho, opinando Sánchez Román que, por no contenerse en el Código estos principios, continúan todavía en vigencia el tít. 34 de la Partida VII, que trata de las reglas del Derecho.

La jurisprudencia del Tribunal Supremo no es hoy fuente de Derecho en Castilla, como lo era antes del Código civil, pero continuará teniendo aplicación toda la sentada con anterioridad al Código sobre la materia de las leyes especiales, dejadas subsistentes por éste, además del valor que la jurisprudencia tenga como elemento de interpretación.

b) *Derecho civil de Aragón.* Está constituído por los siguientes elementos, indicados en el orden de su prelación: 1.° título preliminar del Código civil y título 4.° del lib. 1.° del mismo; 2.° leyes generales publicadas después del Decreto *de nueva planta* de 1711, si no contienen la salvedad de que no afectan al Derecho de Aragón; 3.° los fueros de Aragón y la Compilación de 1547; 4.° las *Observancias* ó usos y costumbres coleccionadas en 1407, siendo de advertir que la costumbre inmemorial deroga al Fuero porque tiene fuerza de ley, de privilegio y de título, debiendo el juez informarse extrajudicialmente de su certeza; 5.° la razón natural ó equidad, y 6.° el Código civil como Derecho supletorio en cuanto no se oponga á las legislaciones forales ó consuetudinarias vigentes.

c) *Derecho regional de Baleares.* Lo constituyen por su orden: 1.° el título preliminar y el 4.° del lib. 1.° del Código civil; 2.° las leyes posteriores al R. D. del 29 de Noviembre de 1715; 3.° las Reales pragmáticas y privilegios, costumbres y buenos usos del reino de Mallorca; 4.° los *Usatges,* costumbres y Constituciones de Cataluña, y 5.° el Código civil como supletorio en cuanto no se oponga á las legislaciones forales ó consuetudinarias vigentes.

d) *Derecho civil catalán.* Consta de las siguientes fuentes por orden de prelación:

1.° Disposiciones aplicables del Código civil, que son: *a'*) las del título preliminar, excepto el art. 13 que se refiere únicamente á Aragón y las Baleares; *b'*) tít. 4.° del lib. 1.°; *c'*) las que han substituído á las leyes generales publicadas con posterioridad al Real decreto del 16 de Enero de 1716. El Tribunal Supremo ha declarado (véase las citas de las sentencias en Corbella, *Manual del Derecho catalán,* Reus, 1906), dejándose llevar en muchas ocasiones por la tendencia á extender la aplicación del Código civil, que rigen en Cataluña los siguientes artículos de éste: 17 á 28 (título 1.°, lib. 1.°), por reproducir preceptos de la Constitución del Estado y substituir ó modificar las leyes de extranjería y de Registro civil; arts. 29 á 41 (títulos 2.° y 3.° del mismo libro), por referirse á leyes generales anteriores, como las de matrimonio civil, asociaciones y Enjuiciamiento civil, con excepción del art. 33, que trata de la presunción de premoriencia, á la que debe aplicarse el Derecho romano; arts. 108 á 118, que substituyen disposiciones de la Ley de Matrimonio civil (paternidad y filiación legítima); arts. 125 á 128 (legitimación por concesión real), por referirse á la Ley de gracias al sacar; 142 á 153 (alimentos), por substituir á la ley de matrimonio civil; 154 á 172 (patria potestad), por substituir á las Leyes de matrimonio, enjuiciamiento civil y ampliar el Código penal; 181 á 198 (ausencia), por tratar materias de enjuiciamiento civil; 199 á 313 (tutela y consejo de familia), por la misma razón, excepto cuando, tratándose de la tutela, exista alguna disposición especial del Derecho catalán que contradiga á la del Código civil (v. gr., el art. 287, relativo á prescripción de acciones); 314 á 319 (emancipación) y 322 á 324 (beneficio de la mayor edad), por substituir á la Ley de matrimonio civil y de gracias al sacar; 325 á 332, por referirse al Registro civil; 338 á 345 (de los bienes según las personas á que pertenecen), por referirse á leyes especiales generales y materias de orden administrativo; 348 á 352 (de la propiedad en general), que reproducen, amplían ó modifican disposiciones de la Constitución del Estado, Ley de expropiación forzosa, Ley de mostrencos y otras; 384 á 387 (deslinde y amojonamiento), por tratarse de materias de enjuiciamiento civil; 388 (cerramiento de fincas), por ser materia regulada por la Ley del 8 de Junio de 1813; 389 á 391 (edificios ruinosos y árboles que amenazan caerse), por ser sus materias objeto de la Ley de Enjuiciamiento civil; 407 á 429 (de las aguas de los minerales y de la propiedad intelectual), por referirse á leyes generales especiales; 552 á 563 (servidumbres en materia de aguas), por substituir á la Ley de aguas; 605 á 608 (Registro de la propiedad), por reproducir disposiciones de la Ley Hipotecaria; 610 á 617 (de la ocupación), que reproducen, amplían ó modifican disposiciones de las Leyes de Caza y Pesca; 665 y 666 (testamento de intervalos lúcidos), por ser materia de la Ley del Notariado; 716 á 721 (testamento militar), por reproducir, ampliar ó modificar disposiciones de la Novísima Recopilación posteriores al Decreto *de nueva planta;* 746, por ser complemento del art. 38; 752, por referirse á materia objeto de la Real Cédula del 30 de Mayo de 1830 (disposición en favor del confesor ó de su Iglesia en la última enfermedad); 912 á 958 (sucesión intestada) por substituir á la Ley de mostrencos (extensión esta última realizada por la Sentencia del 7 de Julio de 1915 y totalmente abusiva); 1059 (ininteligencia entre herederos mayores de edad sobre el modo de hacer la partición) y 1060 (herederos menores de edad), por referirse á la Ley de Enjuiciamiento civil; 1108, sobre interés legal del dinero; 1216 á 1247 (pruebas de las obligaciones), por ser de enjuiciamiento civil y legislación notarial; 1252 y 1253 (presunciones), por ser también materia de enjuiciamiento civil; 1361, por substituir al 188 de la Ley Hipotecaria de 1861; 1444, 1458 y 1551, por ser complemento del art. 61; 1550, 1565, 1566, 1569, 1570, 1577 y 1581, por reproducir, ampliar ó modificar disposiciones del Decreto del 8 de Junio de 1913, de la Ley del 9 de Abril de 1842 y de la de Enjuiciamiento civil; 1604 á 1664 (censos), por substituir á la Ley del 3 de Mayo de 1823 y la Real Cédula del 17 de Enero de 1805; 1857 á 1880 (prenda é hipoteca), por ser materia de la Ley Hipotecaria; 1912, 1913 y 1924 (sobre concurrencia y prelación de créditos), así como el 1946, por haber substituído disposiciones de la Ley de Enjuiciamiento civil; para los efectos de las cuestiones de competencia se aplican también en Cataluña los arts. 1171, 1500, 1728, 1774 y 1914 del Código

civil. En total, 502 artículos del Código aplicables en primer término.

2.° Leyes generales publicadas con posterioridad al R. D. del 16 de Enero de 1716, en cuanto sus disposiciones no hayan sido substituídas por el Código civil.

3.° *Usatges*, Constituciones, Capítulos ó actos de Cortes, pragmáticas, concordias y sentencias reales y arbitrales que constituyen la recopilación del Derecho catalán, es decir: *a'*) costumbres, constituciones y demás elementos comprendidos en la tercera recopilación; *b'*) costumbres locales de Lérida, Tortosa, Valle de Arán, Ampurias, Perelada, Gerona y demás costumbres escritas y no escritas, cada una en el lugar de su observancia, teniendo en cuenta que no se admite la costumbre contra ley.

4.° El Derecho canónico por el orden de sus respectivas fuentes (á saber: Concilios Vaticano y Tridentino, Lateranense V, Constituciones Pontificias desde Sixto IV, Extravagantes comunes, Extravagantes de Juan XXII, Clementinas, Sexto de Decretales, Decretales de Gregorio IX y Decreto de Graciano), como Derecho supletorio de primer grado.

5.° Derecho civil romano, también por el orden de sus fuentes (Novelas, Código *Repetitae Praelectionis*, Instituciones y Digesto), como Derecho supletorio de segundo grado.

6.° El Código civil, como supletorio de último grado, en cuyo sentido están vigentes en Cataluña, según el Tribunal Supremo, los arts. 393, 433, 451, 455, 487 y 737 (salvo el segundo párrafo) á 742, 894, 895, 897, 1091, 1101, 1124, 1125, 1160, 1205, 1212, 1214, 1249, 1257, 1275, 1281 á 1289, 1310, 1311, 1313, 1462, 1521, 1525, 1588, 1594, 1669, 1709 á 1711, 1728 y 1731, es decir, 48 artículos, que juntos con los aplicables en primer término como substitutivos de otras leyes, con los 15 que también son aplicables del título preliminar y los 66 del tít. 4.° del lib. 1.°, dan un total de 631 artículos del Código civil que rigen en Cataluña, número que con toda seguridad irá ampliándose dada la tendencia que á ello existe.

Discútese si las Leyes de Partida y Recopiladas, anteriores al Decreto *de nueva planta*, son también fuentes supletorias del Derecho catalán; la jurisprudencia del Tribunal Supremo es contradictoria respecto á las Partidas, las que, si alguna vez se han aplicado en Cataluña, fué debido á que la mayoría de sus disposiciones son traducción del Derecho romano ó del canónico. Las doctrinas de los jurisconsultos catalanes sólo tienen valor (salvo siempre el científico) en cuanto hayan sido recibidas por la jurisprudencia.

e) *Derecho civil de Navarra.* Lo forman: 1.° el título preliminar (excepto el art. 13) y el 4.° del lib. 1.° del Código civil; 2.° las leyes de este siglo dadas en Cortes generales (y los preceptos del Código civil que las substituyan); 3.° leyes dictadas con posterioridad á las de la Novísima Recopilación de Navarra; 4.° la Novísima Recopilación de Navarra; 5.° el Fuero general y sus amejoramientos; 6.° el Derecho romano como supletorio de primer grado; 7.° las leyes de Partida como Derecho supletorio de segundo grado, y 8.° el Código civil como Derecho supletorio de tercer grado.

f) *Derecho civil de la tierra llana ó infanzón de Vizcaya.* Está formado por: 1.° el título preliminar (excepto el art. 13) y el tít. 4.° del lib. 1.° del Código civil; 2.° las leyes generales posteriores á la del 25 de Octubre de 1839, salvo que manifiesten expresamente dejar á salvo el Derecho foral (también algunas anteriores, como las de señoríos y desvinculadoras, tienen aplicación general); 3.° la colección de Fueros llamada *Privilegios, franquezas y libertades de los caballeros hijosdalgo del Muy Noble y muy Leal Señorío de Vizcaya;* 4.° el Derecho de Castilla anterior al Código civil, como supletorio de primer grado, y 5.° el Código civil como Derecho supletorio de primer grado, salvo en la parte en que lo sea de leyes especiales, en que tendrá, como siempre, carácter preferente.

Tanto en Navarra como en Vizcaya se admite también la costumbre como fuente del Derecho para suplir la ley é interpretarla; antes del Código civil se admitía también la contra ley, pareciendo que debe de continuar vigente, á pesar del art. 5.° del Código, dado que se conserva en toda su integridad el régimen jurídico escrito ó consuetudinario de las regiones en todas las materias en las que el Código no tenga aplicación general (art. 12).

Espíritu del Derecho civil español. Queda indicado que no puede determinarse el que preside al Código civil. Antes de éste, la legislación civil castellana combinaba el espíritu del Derecho romano y el religioso que representaba el Derecho canónico, con el de libertad del Derecho germánico, moderado por la intervención del Estado, que no se entrometió hasta el período revolucionario en las esferas propias de los organismos sociales. Así, cada clase conservaba sus privilegios y su fuero, y hasta la primera mitad del siglo XIX se admitía el estancamiento de la propiedad inmueble por medio de los mayorazgos y de las vinculaciones para mantener el esplendor de la nobleza. La familia se consideraba, ante todo, como núcleo social, amparada por la religión, con arreglo á la cual únicamente se constituía, y la comunidad de vida indisoluble, que el matrimonio lleva consigo, generó el régimen legal de la comunidad de bienes, restringida á los gananciales, y afirmó la autoridad del marido y del padre, como poder directivo de la mujer y de los hijos en el cumplimiento de los fines familiares. Esa misma combinación del principio de libertad, con el de protección de los organismos sociales por el Estado, produjo en el orden de las sucesiones el sistema de las legítimas, combinado con el de las mejoras, reduciendo la libertad de disposición en favor de los extraños; en cambio, el principio de libertad en la forma de la contratación venía perfectamente determinado desde el Ordenamiento de Alcalá. El Código civil no ha respetado generalmente estas características de la legislación anterior. Abolidos los privilegios y las legislaciones especiales de clase (de las que sólo queda el vestigio del testamento militar), llevando á la esfera civil el principio de igualdad de las modernas doctrinas políticas, y suprimidos los mayorazgos y vinculaciones, á favor del principio de la libertad en el orden económico, representa el Código en estas materias el espíritu del individualismo, que le lleva hasta prohibir las substituciones fideicomisarias más allá del segundo grado y desconocer la propiedad corporativa. Esta misma corriente de individualismo, de liberalismo político y económico, le llevó á considerar la familia desde un punto de vista unilateral y á establecer el matrimonio civil, si bien, ante el arraigo que la religión tenía y tiene en ESPAÑA en la constitución de la familia, poniendo su vida al amparo de la sanción religiosa, hubo de adoptar un criterio de transacción, manteniendo el matrimonio canónico como obligatorio para los católicos y declarando la indisolubilidad del vínculo aun para el matrimonio civil, modelando éste en el troquel del matrimonio religioso. En el orden de las sucesiones, conserva el sistema de las legítimas, corregido por el de las mejoras, y limitando hasta el sexto grado, en vez del décimo, el llamamiento á los bienes en las sucesiones *ab intestato*, y en cuanto á la contratación, si bien se mantiene el principio de libertad, se le ponen limitaciones, exigiendo determinadas y á veces excesivas solemnidades, desde el punto de vista de la fuerza probatoria de los contratos.

El Derecho civil aragonés se ofrece más substraído de la influencia del romano, y más presidido por el espíritu del germano, presentando un aspecto de originalidad en que se funden el principio de libertad y el de socialidad. Los estados de padre ó de hijo de familia son más naturales que legales, desconociéndose la patria potestad en el sentido romano que tiene en Castilla, y considerándola sólo como poder de dirección que corresponde al padre, de conformidad con el Derecho natural (sentido en el que debe interpretarse la Observancia *Ne pater vel mater pro filio teneatur*, que dice: *de consuetudine regni non habemus patriam potestatem*), por lo que se adelanta la mayoría de edad. El matrimonio ofrece un carácter económico más pronunciado que en Castilla, haciéndose comunes todos los bienes muebles aportados, y todos los bienes adquiridos por título oneroso ó trabajo común durante el matrimonio; no se conocen los parafernales, pero la capacidad de obrar de la mujer casada es más amplia que en el Derecho de Castilla, hasta el punto de que se la permite garantizar con sus propios bienes las deudas del marido; desconócese la tutela legítima y el beneficio de restitución *in integrum*, pero son nulos *ipso facto* todos los contratos que perjudiquen á los menores. Sanciónase de una manera muy amplia la libertad de testar, concediéndose, además, muchas facilidades para otorgar el testamento (la falta de notario se reemplaza por el párroco, rebajándose el número de testigos hasta uno, que en el campo basta que sea mayor de siete años); el principio dominante es el de que los bienes no suben, sino que bajan, por lo cual no tienen preferencia los ascendientes sobre los colaterales; los herederos gozan, sin necesidad de formar inventario, del beneficio de no responder de las deudas hereditarias, sino hasta donde alcanzan los bienes de la herencia, pero no es necesaria su aceptación para la validez del testamento, y son desconocidas las cuartas Trebeliánica y Falcidia. Finalmente, en materia de contratación predomina también el principio de libertad, ya que la capacidad se adquiere á los catorce años, se ha de estar siempre á lo convenido *(Standum est chartae)*; se desconoce la lesión *(res tantum valet quantum vendi potest)*, y basta para rescindir el contrato la voluntad de una de las partes, con tal que indemnice á las otras los perjuicios que ocasione.

En cuanto al Derecho civil catalán, sufrió en mucho mayor grado la influencia del Derecho canónico y del romano, hasta el punto de que el elemento indígena constituye la menor parte; tratando Trías y Giró de caracterizarlo, dice que se distingue por un profundo respeto á la libertad individual, dentro de las grandes limitaciones que le trazan las necesidades sociales, en especial las del orden moral y religioso y por una trabazón y engranaje social, sólidamente orgánico. El primero de estos caracteres se revela ya en el origen del Derecho catalán, que es esencialmente consuetudinario, siquiera después no se admitiera la costumbre contra ley. Esa libertad se muestra en un gran respeto á la autonomía privada en la formación de las relaciones jurídicas, autonomía que se manifiesta en la contratación, en las facultades atribuídas al padre de familia en la ordenación de sus capitulaciones matrimoniales, en la mayor libertad de testar con relación á Castilla, en la delegación de la designación de heredero y en otras instituciones. El carácter social del Derecho catalán aparece en primer término en la organización de la familia, para dotar á la cual de estabilidad ó de perpetuidad se establecen los heredamientos, especie de vinculaciones en que los bienes familiares van pasando al primogénito para evitar su fraccionamiento, si bien el *hereu* (institución cada día en mayor decadencia) tenía el deber moral de proteger á los demás hermanos y tenerles abierto el hogar *(casa paira!)* para que pudieran encontrar en él un refugio en la desgracia. El mismo carácter ofrece la extensión de la propiedad inmueble á las diferentes clases sociales por medio de la generalización de la enfiteusis, los arrendamientos á largo plazo, la *rabassa morta* (institución que ha pasado al Código civil) y por la más amplia libertad para la constitución de corporaciones y fundaciones, á las cuales se reconocía pleno derecho á tener propiedad inmueble. Como instituciones también peculiares al Derecho catalán son de mencionar: la prescripción por treinta años, como regla general; la necesidad de la institución de heredero para que exista testamento (excepto en Barcelona y otras localidades que gozan del privilegio contrario), y la existencia de la cuarta marital, la Trebeliánica y la Falcidia procedentes del Derecho romano; el desconocimiento del retracto gentilicio; la separación de bienes entre cónyuges, salvo pacto en contrario, excepto en algunas localidades como Tortosa; la admisión de las donaciones inmensas ó universales *inter vivos;* y el testamento sacramental, propio de Barcelona, que puede otorgarse de palabra ó por escrito, ante sólo dos testigos que cumplen con presentarse dentro de seis meses á prestar declaración jurada ante el altar de San Félix, en la iglesia de los santos Justo y Pastor, de la misma ciudad.

No ofrece el Derecho civil de Navarra un sistema completo de legislación, ni está presidido por un espíritu y forma, hasta el punto de ser un conjunto de diversos elementos legislativos que guarda relaciones con el Derecho de Castilla (v. gr., en materia de gananciales ó conquistas), con el de Aragón (como ocurre en materia de libertad de testar y patria potestad y testamento ante el párroco, diferenciándose, en cambio, en que el Fuero no menciona otra clase de tutela más que la legítima), con el de Cataluña (en materia de donaciones de los padres á los hijos) y con el romano (como ocurre en materia de dote, parafernales, donaciones *propter nuptias*, necesidad de la institución de heredero, codicilos, etc.), quedando reducido acaso lo más peculiar de la legislación civil de Navarra á la sucesión *ab intestato*, para la que existen reglas distintas, según que sea ordinaria, troncal ó en los bienes gananciales (conquistas).

Finalmente, el rasgo característico del Derecho civil peculiar de Vizcaya está en su propósito de conservar la unidad económica de la familia mediante el principio de troncalidad aplicado á los bienes raíces, principio que lleva sus consecuencias al Derecho de obligación y al de sucesiones. Menor personalidad propia tiene todavía la legislación civil de Mallorca, influenciada, más poderosamente que ninguna otra, por el Derecho romano.

5. *Derecho mercantil.* Está integrado por el Código de Comercio de 1885 y por una serie de disposiciones modificativas ó complementarias.

A) *Código de Comercio de 1885.* Indicaremos: formación, elementos, estructura y crítica.

Formación. La multitud de disposiciones complementarias y modificativas del Código de 1829 y los progresos de los tiempos, hicieron reemprender con ahinco la reforma. Por Ley del 7 de Mayo de 1880 se mandó nombrar una comisión (que fué designada el 1.° de Marzo de 1881) para que revisara y mejorara el proyecto de reforma que había redactado la comisión de 1869 y que había sido elevado á la superioridad en 1875. La nueva comisión, después de consultar los informes presentados por las Audiencias, Facultades de Derecho, Colegios de Abogados y otras Corporaciones, presentó al Gobierno el 5 de Diciembre del mismo año de 1881 el proyecto definitivo, que, discutido en el Congreso y aprobado sin deliberación en el Senado, fué promulgado por Ley del 22

de Agosto de 1885 para entrar á regir desde el 1.° de Enero de 1886.

Estructura y elementos. Se divide en cuatro libros (divididos en títulos y en secciones y á veces éstas en párrafos, con un total de 955 artículos) que tratan: 1.° De los comerciantes y del comercio en general (de los comerciantes, actos de comercio, registro mercantil, libros y contabilidad, contratos de comercio en general, lugares y casas de contratación y agentes mediadores); 2.° De los contratos especiales de comercio (compañías mercantiles, cuentas en participación, comisión, depósito, préstamo, compraventa, permuta, transferencia de créditos no endosables, transporte, seguro, fianza, contrato y letra de cambio, libranza, vales, pagarés, cheques, efectos al portador y cartas órdenes de crédito); 3.° Del comercio marítimo (buques, personas que intervienen en el comercio marítimo, contratos especiales de éste, riesgos, daños y accidentes del mismo), y 4.° De la suspensión de pagos, de las quiebras y de las prescripciones.

Inspirado en el sistema alemán está calcado, sin embargo, en el Código español de 1829 y en el Código francés, con influencias de las legislaciones de otros países, especialmente de la italiana, belga y holandesa. Acepta el sistema de considerar el Derecho mercantil como un Derecho esencialmente objetivo (no de una clase determinada), independiente del civil y con principios fijos, derivados del Derecho natural y de la índole de las operaciones mercantiles.

Crítica. Alabado en su espíritu por los defensores de la substantividad del Derecho mercantil, y combatido por los que creen que éste no es más que una rama del civil, y los que pretenden el ideal de un Derecho único para la contratación en lo que todos están conformes es en su deficiencia por la falta de preceptos reguladores de muchas instituciones jurídicocomerciales ya admitidas ó reguladas en los países extranjeros, como la hipoteca naval, la cuenta corriente, el contrato de edición, el de *report*, la acción del telégrafo y teléfono en la contratación mercantil, las Cámaras de compensación y otras, así como por su defectuosa regulación de la materia de suspensión de pagos y de quiebras, que parecía tender más á proteger el fraude que á garantizar el crédito y la buena fe.

B) *Disposiciones modificativas y complementarias.* Nada tiene, pues, de extraño que se sintiera inmediatamente la necesidad de modificar ó completar el Código por medio de disposiciones especiales, habiéndose dictado las siguientes:

a) *Leyes modificativas.* Son las del 25 de Junio de 1908 modificando el art. 157; 29 de Junio de 1911 dando nueva redacción al art. 168; 29 de Julio de 1903 modificando el art. 493; 4 de Enero de 1917 reformando el art. 545, y 10 de Junio de 1897 y 26 de Julio de 1922, con la Circular del 4 de Noviembre de este último año, modificando las disposiciones sobre suspensión de pagos.

b) *Disposiciones complementarias.* Versan sobre:

Abordajes. Reglamento del 24 de Marzo de 1897, modificado por R. D. del 10 de Enero de 1901.

Aduanas. (Véanse en el párrafo destinado al *Derecho financiero*). La Junta de Aranceles y Valoraciones se rige por el R. D. orgánico del 1.° de Febrero de 1898 modificado por los RR. DD. del 11 de Octubre de 1910 y 19 de Diciembre de 1911.

Agentes de cambio. Ley del 27 de Diciembre de 1910. Aranceles del 18 de Septiembre y 8 de Octubre de 1920.

Arqueos. Reglamento del 15 de Diciembre de 1909 y RR. OO. del 2 de Diciembre de 1910 y 17 de Enero y 19 de Diciembre de 1911.

Banco de España. R. D. del 19 de Marzo de 1874, estatutos del 18 de Julio de 1922 y Reglamento del 5 de Enero de 1901, modificado el 10 de Enero de 1905; Ley regulando la circulación fiduciaria del 13 de Marzo de 1902 modificada por el R. D. del 5 de Agosto de 1914; RR. OO. del 4 de Marzo de 1908 sobre cesión de moneda oro á los comerciantes, y del 2 de Agosto de 1915 sobre anticipo de fondos con garantía de mercancías, letras, etc.; Ley del 29 de Diciembre de 1921 y Reglamento del 13 de Junio de 1922 sobre régimen del Banco de España y ordenación de la Banca privada.

Banco Hipotecario. Ley del 2 de Diciembre de 1872, estatutos del 12 de Octubre de 1875 y Reales órdenes del 14 de Mayo de 1903 y 27 de Marzo de 1905.

Bolsas de Comercio. Reglamento del 31 de Diciembre de 1885, reformado el 13 de Octubre de 1905, 7 de Octubre de 1910 y 23 de Julio de 1911; Reglamento del 6 de Marzo de 1919 para la de Madrid y del 26 de Marzo de 1915 para las de Barcelona.

Cámaras agrícolas. R. D. del 14 de Noviembre de 1890.

Cámaras de comercio, industria y navegación. Ley del 29 de Junio y Reglamento del 14 de Marzo de 1918; R. D. del 25 de Mayo de 1917 creando y regulando la Junta Consultiva de estas Cámaras.

Cámaras de la propiedad urbana. R. D. del 16 de Julio de 1907 y R. O. del 8 de Marzo de 1915; Reglamento orgánico del 28 de Mayo de 1920.

Cambio (tipo medio mensual). Ley del 20 y Real decreto del 23 de Marzo de 1906.

Clearing Houses ó *Cámaras de compensación.* Real decreto de Febrero de 1923 organizándolas.

Corredores de comercio. Ley del 27 de Diciembre de 1910 y RR. OO. del 30 de Diciembre de 1910, 31 de Julio de 1911, 21 de Noviembre de 1912 y 17 de Marzo de 1913. V. AGENTES.

Corredores de comercio é intérpretes de buques. Reglamento del 31 de Diciembre de 1885, reformado el 18 de Julio de 1908 y 23 de Julio de 1911.

Comercio, industria y trabajo (Dirección general de). RR. DD. del 2 de Diciembre de 1910, 7 de Febrero de 1913, 31 de Enero de 1915 y RR. OO. del 15 de Febrero de 1913 y 12 de Abril de 1915.

Comunicaciones marítimas. Ley del 14 de Junio de 1909 y R. D. del 13 de Octubre de 1913.

Comunidades de labradores. Ley del 8 de Julio de 1898 y Reglamento del 23 de Febrero de 1906, modificado el 23 de Febrero de 1912; RR. OO. del 16 de Febrero de 1912 y 4 de Julio de 1914.

Cónsules. V. CÓNSUL y MINISTERIOS.

Contrabando y defraudación. V. en los párrafos destinados á *Hacienda pública* y *Legislación penal.*

Cheques cruzados. R. D. de Febrero de 1923 (es el mismo que organiza las Cámaras de compensación).

Depósitos francos. R. D. del 22 de Septiembre y R. O. del 22 de Octubre de 1914 para el de Cádiz, que se rige por el Reglamento del 14 de Abril de 1915, y R. D. para el de Barcelona.

Deuda pública. Robo, hurto ó extravío de sus títulos. Ley del 2 de Septiembre de 1896.

Expansión comercial (Centro de). Este Centro ha sido suprimido y substituído por el Negociado de Comercio exterior en la Dirección general de Comercio por R. D. del 30 de Agosto de 1917.

Escuelas de Comercio. R. D. del 31 de Agosto de 1922 reorganizándolas. V. COMERCIO y ESCUELA.

Ferias y mercados. R. O. del 30 de Marzo de 1911.

Ferrocarriles. V. la sección dedicada al *Derecho administrativo.*

Hipoteca naval. Ley del 21 de Agosto de 1893.

Importaciones temporales. Ley del 14 de Abril de 1888.

Marcas de fábrica y comercio. V. la legislación a tratar del *Derecho administrativo*.

Marchamo comercial. R. D. del 12 de Junio de 1900.

Marina mercante. R. O. del 22 de Julio de 1865, Orden del 23 de Agosto de 1870, Ley del 31 de Diciembre de 1905 y R. O. del 1.° de Agosto de 1909 sobre abanderamiento. V. *Comunicaciones marítimas;* Reglamento del 18 de Noviembre de 1908 sobre contratación de las dotaciones, disciplina y policía á bordo y títulos para capitanes y pilotos; Reglamento para la obtención de estos títulos, del 12 de Mayo de 1919; RR. DD. de 15 de Abril de 1911 y 29 de Mayo de 1912 creando los peritos inspectores de buques; R. O. del 12 de Enero de 1895 sobre maquinistas navales; R. D. del 5 de Marzo de 1913 sobre gallardetes y banderas de los buques y cañonazo como señal; RR. OO. del 16 de Mayo de 1911 y 23 de Agosto de 1910 sobre sanidad de los barcos (relación con la instrucción general de sanidad); Reglamento del 25 de Noviembre de 1909, modificado por RR. OO. del 20 de Octubre de 1911 y 21 de Junio de 1912 sobre reconocimiento de embarcaciones; R. O. del 25 de Octubre de 1912, modificada el 6 de Agosto de 1914 sobre trazado del disco y marcas de máxima carga; R. D. del 28 de Mayo de 1915 sobre escuelas de náutica; Reglamento del 12 de Noviembre de 1920 para la construcción de buques de pasaje; Reglamento del 18 de Enero de 1921 (en suspenso para los barcos de cabotaje por R. O. del 28 de Junio de 1922) de seguridad de buques mercantes; Reglamento del 31 de Mayo de 1922 para el trabajo á bordo.

Navegación, pesca é industrias marítimas. R.D. del 16 de Octubre de 1901 creando la Dirección general; Ley del 7 de Enero de 1908 y Reglamento del 4 de Julio de 1919 (reformado por el del 4 de Octubre de 1922), sobre constitución y funcionamiento de la Junta consultiva; RR. DD. del 3 y 24 de Enero de 1920 estableciendo los Estatutos y el Reglamento de la Caja Central de Crédito marítimo.

Registro mercantil. Reglamento provisional para su organización y régimen del 20 de Septiembre de 1919 (deroga el de 1885).

Señales marítimas. R. D. del 24 de Septiembre de 1901 sobre el Código internacional; Reglamento del 31 de Octubre de 1900 sobre el negociado de señales marítimas; Reglamento de señales marítimas del 14 de Septiembre de 1921 para temporal y puerto; Reglamento de Semáforos del 16 de Enero de 1918.

Existen otras muchas disposiciones secundarias que no corresponde citar en este lugar y que se indican en los artículos correspondientes; pero es preciso tener en cuenta que, por virtud de lo dispuesto en el mismo Código de Comercio se considera el Código civil como supletorio de la legislación mercantil, concepto que también tienen los usos mercantiles en ciertos casos.

6. *Derecho penal.* Aunque establecidades de 1868 la unidad de fueros, la naturaleza de las cosas y de las instituciones hizo y hace que exista una legislación penal ordinaria y una particular para el Ejército y la Armada.

A) *Derecho penal ordinario ó común.* Está constituído por el Código penal y por diversas leyes especiales.

A') *El Código penal vigente.* Siguiendo un orden parecido al empleado respecto al Código civil indicaremos: formación, plan, elementos, espíritu y crítica y proyectos de reforma.

Formación. Las Cortes Constituyentes de 1869-70 tienen la paternidad del vigente Código penal, particularidad de éste que explica su tendencia. El 22 de Mayo de 1869 el diputado Morales Díaz preguntó al Gobierno por el estado en que se encontraban los trabajos de reforma del Código penal de 1850, para los cuales se había nombrado una comisión presidida por Nicolás María Rivero; un año después, y habiéndose votado ya la Constitución de 1869, el entonces ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Ríos, leyó á las Cortes (30 de Mayo de 1870) un proyecto de Código penal, que, discutido en las secciones, fué aprobado [como provisional y con promesa formal de discutirle en el otoño (¡y lleva rigiendo casi medio siglo!), por lo que Silvela le llamó «código de verano»)] en dos días y pocas horas, y por corto número de diputados, autorizándose su aplicación por Ley del 17 de Agosto y promulgado por el regente Serrano el 30 de Agosto de 1870. Su publicación fué tan precipitada que se deslizaron en ella numerosas erratas y hasta omisiones, por lo cual, por Decreto del 1.° de Enero de 1871, se dispuso que se hiciese una edición corregida. Los acontecimientos posteriores no permitieron discutirle ni hacer en él nuevas reformas hasta que ocurrida la restauración borbónica y promulgada la Constitución de 1876, se introdujeron algunas (no todas las que la nueva Constitución reclamaba) por la Ley del 17 de Julio del mismo año, por la que pasaron á ser delitos incluídos en los artículos 531 y 532, algunos hechos que antes constituían faltas (derogándose el párrafo 1.° del art. 606, y modificándose el artículo 608 y los dos antes citados). Desde entonces ha sido objeto de reforma sólo en algunos de sus artículos por las Leyes de las fechas siguientes: 1.° de Enero de 1900 adicionando un párrafo 5.° al art. 548 (para penar los ataques á la integridad é independencia de la patria); 9 de Abril del mismo año, modificando los artículos 102, 103 y 104 sobre ejecución de la pena de muerte; 21 de Julio de 1904 reformando los artículos 456, 459 y 466 para cumplir los acuerdos internacionales de los Congresos de París y Londres, sobre delitos de corrupción y trata de blancas; 3 de Enero de 1907 reformando los arts. 119 (arresto menor), 435, 531, 535, 591, 602, 606, 608, 611, 613 y 615 á 618, pasando á ser faltas, hechos que antes constituían delitos, derogación, por tanto, de la Ley del 17 de Julio de 1876; 3 de Enero de 1908, modificando el art. 90 en un sentido más benigno para la acumulación de delitos, y 27 de Abril de 1909 derogando el art. 556, al proclamar el derecho á la huelga con ciertas condiciones.

Estructura. Divídese en tres libros, que se subdividen en títulos, capítulos, secciones y artículos. El número de éstos asciende á 626.

El lib. 1.° contiene: «Disposiciones generales sobre los delitos y faltas, las personas responsables y las penas», y abarca tres títulos, dedicados, el primero á tratar de los delitos y faltas en general y de las circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes; el segundo, de las personas responsables, criminal y civilmente de los delitos y faltas; y el tercero, de las penas (conceptos generales, clasificación, duración, efectos, reglas de aplicación, ejecución y cumplimiento). El lib. 2.° está dedicado á especificar los delitos y sus penas, y el lib. 3.° á las «Faltas y sus penas». El plan de estos dos libros se indica detalladamente en los artículos DELITO y FALTA, en donde debe consultarse.

Elementos y espíritu del Código penal. El Código penal vigente no es más que la última reforma general del Código de 1848, y como éste está inspirado en la escuela ecléctica. La esencialidad de la reforma consistió en harmonizar los preceptos del Código, con el espíritu y la letra de la Constitución librecultista y democrática de 1869 é introducir ciertas modificaciones con el objeto de alcanzar un mayor perfeccionamiento técnico. Como ejemplo de estas reformas, algunas de ellas trascendentales, pueden citarse la supresión del título de «delitos contra la Religión», la inclusión en el Código de los «delitos de imprenta», las variaciones introducidas en los llamados «delitos públicos», la desaparición de los de vagancia y mendicidad (este último vuelto á definirse recientemente), el

nuevo concepto de los de robo, parricidio, asesinato, disparo de arma de fuego, etc., las modificaciones hechas en la frustración y la tentativa, en las circunstancias que influyen en la responsabilidad criminal, en las escalas graduales y en la acumulación de las penas, en la clasificación de las faltas y la abolición de las penas perpetuas, de la de vigilancia de la autoridad y de la distinción entre confinamiento mayor y menor.

Crítica y proyectos de reforma. Si bien el libro 1.° del Código penal es obra bastante aceptable dentro del criterio ecléctico que le informa, no está en consonancia con los principios correccionalistas y antropológicos que han dominado y dominan en la esfera de la ciencia penal. Mantiénense en el Código vigente todas las antiguas instituciones penales, desde el talión para el juez prevaricador y para el que impone una pena arbitraria, hasta la trascendencia penal en las penas pecuniarias. «Hay en él, escribe Saldaña, penas sin delito (caso de quebrantamiento de condena, según los arts. 129 y 130) y delitos sin pena (falta de sanción para el párrafo tercero del art. 11 de la Constitución de 1876); un modo general de delinquir (la culpa) aparece como delito específico, y así una misma pena se impone á los más diversos crímenes (art. 581). El azar, árbitro de resultados contingentes, es criterio penal, tratándose de la ejecución del delito (como ocurre en la tentativa y en la frustración), y en la provocación (art. 583); y se hacen imposibles los intentos de tratamiento correccional de los delincuentes (núms. 5.° y 6.° del art. 213); y desde la publicación de la Constitución vigente, el Código penal está en desacuerdo con ella, y aquí hay un delito constitucional (tentativa para abolir en España la religión del Estado) sin sanción penal (el Código de 1850 lo castigaba con reclusión temporal, extrañamiento perpetuo ó prisión mayor, según los casos, en su art. 128) y nuevas formas de los derechos individuales (libertad de trabajo y de asociación) sin la correspondiente garantía. La escala de penas es excesiva en el número de éstas y en cambio falta alguna que el sentimentalismo suprimió, pero que debe restablecerse.

Tanto por todo esto como por los progresos alcanzados en la ciencia penal, merced al rápido adelanto de los estudios antropológicos y sociales, han sido varios los proyectos de reforma del Código que se han presentado sin que ninguno de ellos haya llegado á término. Inició la serie uno de Salmerón (16 de Agosto de 1873) comprensivo sólo del libro 1.°, y á éste siguieron: el de Saturnino Alvarez Bugallal, presentado el 17 de Junio de 1880 y reproducido el 1.° de Enero de 1881; el de Manuel Alonso Martínez el 11 de Abril de 1882; el de Francisco Silvela (el mejor y más meditado) el 29 de Diciembre de 1884; el proyecto de Ley de bases para la reforma del Código penal, presentado por Alonso Martínez en el Senado el 19 de Noviembre de 1886 y que aprobado por esta Cámara, fué remitido el 28 de Febrero de 1887 al Congreso, en donde fué discutido durante aquella legislatura y reproducido en las dos siguientes sin que consiguiera pasar adelante. Desde entonces apenas ha existido ministro de Gracia y Justicia, ni fiscal, ni presidente del Tribunal Supremo que no hayan reconocido la necesidad de la reforma, sin que por eso la reforma se haya verificado, aunque hayan venido á completar el Código algunas leyes especiales. Los últimos proyectos de reforma general son el de Villaverde (1891) preparado por Salillas, que no llegó á ser presentado á las Cortes; el de Montilla (1902) preparado por Bernaldo de Quirós, á imitación del suizo, y el de Ugarte (1906), reducido éste á una Ley de bases, resumen de las reformas propuestas en los proyectos anteriores.

B') *Leyes especiales y complementarias.* El Derecho penal común no está sólo comprendido en el Código de 1870. El mismo Código dice que no quedan sujetos á sus disposiciones los delitos penados por leyes especiales (art. 7.°), habiéndose además publicado diversas leyes admitiendo diversas instituciones de carácter penal, reclamadas por los modernos tiempos. A continuación se indican por orden cronológico estas leyes especiales y complementarias:

a) *Delitos de montes.* Tratándose de los montes públicos, y siempre que los daños no excedan de 2,500 pesetas, aplícanse las Ordenanzas del 22 de Diciembre de 1833 (reformadas por R. D. del 8 de Mayo de 1884 y la R. O. del 28 de Febrero de 1905) y los artículos 79 y siguientes del Reglamento del 8 de Octubre de 1909.

b) *Delitos de secuestro de personas con objeto de robo.* Ley del 8 de Enero de 1877 para aplicar la cual es preciso una declaración previa del Gobierno.

c) *Delitos contra la policía de los ferrocarriles.* Ley del 23 de Noviembre de 1877 y Reglamento del 8 de Septiembre de 1878; R. O. del 26 de Julio de 1900 sobre uso de frenos.

d) *Delitos políticos.* Ley del 15 de Febrero de 1873.

e) *Delitos contra los niños.* Leyes del 24 de Julio de 1873, 28 de Julio de 1878 y 13 de Marzo de 1900.

f) *Delitos por infracción de las leyes sobre uso de armas.* RR. OO. del 14 de Septiembre de 1906, 28 de Septiembre y 9 de Noviembre de 1907, complementarias de los RR. DD. del 23 de Junio y 10 de Agosto de 1876 y otras disposiciones posteriores.

g) *Delito de secuestro de personas.* Ley del 8 de Enero de 1877, R. D. del 27 de Agosto de 1883 y R. O. del 4 de Septiembre de 1881.

h) *Juegos prohibidos.* R. O. del 7 de Agosto de 1879 y 3 de Diciembre de 1880, con múltiples circulares de la fiscalía del Tribunal Supremo.

i) *Delitos de imprenta.* Ley del 26 de Julio de 1883.

j) *Delitos cometidos por medio de explosivos.* Ley del 10 de Julio de 1894. El 2 de Septiembre de 1896 se dictó una nueva ley para las provincias de Madrid y Barcelona y que se hizo extensiva á toda España el 2 de Agosto de 1897 y cuya vigencia sólo duró hasta 1900. V. Anarquismo.

k) *Delitos y faltas por ataques ó destrucción á los pájaros insectívoros.* Ley del 19 de Septiembre de 1896 y Convenio internacional del 12 de Marzo de 1902.

l) *Delitos y faltas de caza.* Ley del 16 de Mayo de 1902.

m) *Vagancia y mendicidad de los menores de edad.* Ley del 23 de Julio de 1903.

n) *Infracciones contra el descanso dominical.* Ley del 3 de Marzo de 1904 y Reglamento del 19 de Mayo de 1905.

ñ) *Delitos y faltas de contrabando y defraudación.* Ley del 3 de Septiembre de 1904 y RR. OO. del 14 de Enero de 1907 (contrabando de explosivos) y 28 de Septiembre de 1908 (contrabando de cerillas); Ley del 18 de Julio de 1922 modificando diversos artículos de la de 1904; Reglamento del 2 de Septiembre de 1922 y Reglamento provisional del 1.° de Septiembre de 1920, para inspección y vigilancia de las rentas impuestas á cargo de las Aduanas.

o) *Delitos contra la Patria, el Ejército y la Armada.* Ley llamada *de jurisdicciones* del 23 de Marzo de 1906 y R. O. para su aplicación del 23 de Abril del mismo año.

p) *Delitos electorales.* Ley electoral del 2 de Agosto de 1907.

q) *Delitos en materia de emigración.* Ley del 21 de Diciembre de 1907.

r) *Delitos de pesca en aguas dulces.* Ley del 27 de Diciembre de 1907.

s) *Represión de la pornografía y de la trata de blancas.* Arreglo y Convenios internacionales del 4 de Mayo de 1910; Circular del 9 de Julio de 1921 sobre represión de publicaciones obscenas y pornográficas.

t) *Infracciones contra la protección debida á la mujer en su trabajo.* Ley del 27 de Enero de 1912.

u) *Infracciones de las normas sobre navegación aérea.* Art. 41 del R. D. del 25 de Noviembre de 1919. A las leyes anteriores deben añadirse otras relativas principalmente á aplicación de penas que son: el R. D. del 9 de Abril de 1888 sobre el orden de prelación en el cumplimiento de condenas, impuesto simultánea ó sucesivamente; la Ley del 7 de Agosto de 1899 sobre indemnización á inculpables (art. 3.°); la del 17 de Enero de 1901 sobre abono de prisión preventiva; el R. D. del 22 de Octubre y la R. O. del 12 de Noviembre de 1906 sobre indulto legal á los treinta años de incumplimiento de condena; la Ley del 17 de Marzo de 1908 sobre condena condicional, y la del 31 de Diciembre de 1909 sobre la prisión preventiva de los menores de quince años, en el sentido de suprimirla para ellos salvo en ciertos casos excepcionales. Mención especial merecen la legislación sobre *libertad condicional* formada por la Ley de 23 de Julio de 1914 y el R. D. del 25 de Abril de 1921; el R. D. del 10 de Abril de 1916 sobre tiempo computable y la Ley del 28 de Diciembre de 1916, aplicando la institución en las jurisdicciones de Guerra y Marina.

v) *Legislación penitenciaria.* Aunque se indica detenidamente en el artículo PRISIONES, procede hacer presente ahora que la reforma de las cárceles inaugurada ya por una Ordenanza en 1329, no comenzó á ser orgánica hasta principios del siglo XVIII en cuyo tiempo hace Howard una calurosa alabanza de la Casa de corrección de San Fernando establecida cerca de Madrid. Por la misma época se aprobaron (23 de Julio de 1799) los estatutos de la Real Asociación de Caridad que se propuso en 1805 la creación de una cárcel de sistema celular. En 1834 se redactó la Ordenanza general de las Prisiones del Reino, que las clasificaba en depósitos correccionales, presidios peninsulares y presidios de Africa, al mismo tiempo que el coronel Montesinos, director del presidio de Valencia, aplicaba en este establecimiento un sistema progresivo, muchos años antes de que Maconochie lo hiciera en Inglaterra. Los Códigos penales de 1848 y de 1870, al dar un mayor desenvolvimiento á las penas de prisión, hicieron de todo punto necesaria una reforma. El R. D. del 10 de Marzo de 1902 estableció una nueva clasificación de prisiones (aflictivas, correccionales, escuelas de reforma y preventivas). La legislación vigente se halla recopilada en el R. D. del 5 de Mayo de 1913. Además, el R. D. del 20 de Noviembre de 1911 estableció los destamentos penales para el desarrollo de las obras públicas reglamentándolos la R. O. del 5 de Octubre de 1912; otro R. D. del 26 de Enero de este último año creó en Dueso (Santoña) un grupo penitenciario y un manicomio judicial, los cuales están á punto de terminarse; y otro R. D. del 30 de Octubre de 1914 estableció en Ocaña un reformatorio de adultos. En este orden de instituciones son de citar, además, el R. D. del 11 de Noviembre de 1912, modificado el 23 de Octubre de 1913, constituyendo el Cuerpo de Prisiones; los Reales Decretos del 19 de Enero de 1903 y 12 de Diciembre de 1907 sobre estadística penitenciaria; el R. D. del 22 de Abril de 1910, poniendo á cargo del Estado el pago de los empleados de las prisiones preventivas y correccionales; el R. D. del 22 de Marzo de 1915 suprimía el Consejo penitenciario que ha sido restablecido recientemente, y otro del 1.° de Marzo de 1915 reorganizó ciertos servicios; el del 5 de Octubre de 1917 ha reorganizado la Escuela de Criminología; el del 10 de Octubre de 1918 transformó las Juntas de patronato en Comisiones económicas (en las capitales de provincia y cabezas de partido); el del 14 de Febrero de 1921 ha reglamentado de nuevo la Inspección que venía regulada por el del 22 de Marzo de 1915; el artículo 4.° de la Ley de Presupuestos del 26 de Julio y el R. D. del 18 Octubre de 1922 han puesto todos los servicios carcelarios á cargo del Estado. En 1909 tuvo lugar en Valencia el primer Congreso penitenciario español, en el que se trató también de la reforma del Código.

x) El ejercicio de la gracia de indulto viene regulado por la Ley del 18 de Junio de 1870.

y) Recientísimamente se ha promulgado (Julio de 1923) una ley que considera y pena como delito la tenencia de armas de fuego sin licencia en las provincias de Barcelona, Bilbao, Madrid, Valencia y Zaragoza, pudiendo extenderse á las demás del Reino.

z) Para completar las indicaciones posteriores advertiremos que llevan sanción penal muchísimas leyes administrativas (aduanas, bolsa, consumos, contabilidad, instrucción, etc.), civiles (accidentes del trabajo, hipoteca naval, matrimonio, préstamos, propiedad intelectual é industrial, quiebras, registro civil, etcétera), gubernativas (abordajes, aguas, baños, asociaciones, cables, carreteras, automóviles, cementerios, correos, comercio marítimo, mercados, minas, pesos y medidas, policía, puertos, reunión, sanidad, epidemias, epizootias, alimentos, vacunación, espectáculos, telégrafos, teléfonos, etc.) y judiciales.

B) *Derecho penal especial (no común ó privativo).* Es el que existe para los delitos militares en el Ejército y en la Armada.

A') *Derecho penal del Ejército.* La codificación cuenta en esta rama del Derecho con antiguos precedentes en ESPAÑA, pues los encuentra en las Ordenanzas del 28 de Julio de 1632 (Felipe IV) y en la Real Ordenanza, llamada de Flandes, del 18 de Diciembre de 1701, reformada veintisiete años después el 12 de Julio de 1728, y en vigor hasta que reinando Carlos III se publicaron las Ordenanzas de Su Majestad para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos (1768), las cuales de un amplio sentido moral más que jurídico y hablando siempre al alma del honor, fundamento de la vida espiritual del Ejército, encierran en el título 17 del tratado II, sabias enseñanzas y consejos inspirados en criterios de amplio arbitrio penal. El 29 de Marzo de 1880 se creó una comisión de codificación con Ros de Olano como presidente, para preparar un Código penal militar, cuyas bases leyó el 28 de Mayo en el Congreso, el ministro de la Guerra, marqués de Fuente Fiel, siendo promulgadas como Ley el 15 de Junio de 1882 (siendo ministro de la Guerra Martínez de Campos), publicándose con arreglo á ellas el Código penal militar del 17 de Noviembre de 1884, al que había precedido una Ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Guerra del 14 de Marzo del mismo año, y al que siguió la Ley de Enjuiciamiento militar del 22 de Septiembre de 1886.

La legislación vigente se encuentra constituída:

a) Por el Código de Justicia Militar del 25 de Junio de 1890, aprobado por R. D. del 27 de Septiembre. Es un Código mixto (orgánico-penal-procesal) que se divide en tres tratados (éstos en títulos, los títulos en capítulos, muchos de éstos en secciones, y, finalmente, en artículos, siendo el número de éstos el de 750) que llevan por epígrafe, el primero: *Organización y atribuciones de los tribunales militares;* el segundo: *Leyes penales;* y el tercero: *Procedimientos militares.* El segundo de estos tratados es un pequeño Código penal para los delitos militares, que sigue el orden del Código penal común (pero sin división de libros) al que se refiere de ordinario para aplicar sus reglas y sanciones. V. DELITO y FALTA.

Las Ordenanzas de 1768 continúan vigentes desde el punto de vista moral ó consiliario.

b) Por diferentes disposiciones complementarias ó leyes con sanción penal como son: la Circular del 31 de Julio de 1890 sobre testigos militares; la del 11 de Abril de 1892, sobre relaciones entre militares y empleados civiles en caso de perturbación del orden público; el Reglamento del 7 de Diciembre de 1892 sobre revista de comisario; la R. O. del 16 de Junio de 1893 sobre invalidación de notas; la del 14 de Agosto de 1897, sobre aplicación de la pena de muerte; la Ley del 17 de Enero y R. O. del 5 de Marzo de 1901, sobre abono de prisión preventiva; Ley del 15 de Mayo de 1902 sobre matrimonios; Ley del 17 de Julio de 1904 y R. D. del 19 de Marzo de 1919, reorganizando el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y reformando los arts. 113, 353 y 601 del Código con el Reglamento orgánico del 21 de Septiembre de 1921; Ley del 29 de Julio de 1908 sobre descuentos; Ley del 31 de Julio de 1910 sobre condena condicional; Ley del 27 de Febrero, Instrucciones del 2 de Marzo de 1912 y Reglamento del 2 de Diciembre de 1914 sobre reclutamiento y reemplazo del Ejército; R. O. del 13 de Agosto de 1920, reformando los arts. 67, 69, 70, 88 y 89 del Código y Ley del 28 de Diciembre de 1916 sobre libertad condicional.

B') *Derecho penal de la Armada.* Venía consignado en el tratado V de las Ordenanzas generales de la Armada de 1748, cuando el 25 de Abril de 1864 se nombró una Comisión para redactar un proyecto de Código que harmonizase el espíritu de aquélla con los principios del Código penal común de 1850; pero, aunque la comisión cumplió su cometido, el proyecto no pasó adelante. Un R. D. del 30 de Noviembre de 1872 y la Instrucción del 4 de Junio de 1874 dieron los primeros pasos en la reforma del Derecho militar marítimo que continuó la R. O. del 24 de Agosto de 1875 hasta que por Ley del 15 de Junio de 1882 (ley de bases, que es la misma que se formó para el primer Código de Justicia Militar) se autorizó al Gobierno para formular el Código penal de la Marina de Guerra, que formado por una comisión nombrada por R. D. del 22 de Diciembre de 1884, se publicó por R. D. del 24 de Agosto de 1888 (en vigor desde el 1.º de Enero de 1889), siendo ministro Rafael Rodríguez de Arias (habiéndose antes publicado un suplemento á las Ordenanzas, poniéndolas al día, por R. O. del 25 de Octubre de 1887).

El Código penal de la Marina de Guerra no tiene el carácter mixto que el Código de Justicia Militar, pues la organización de los tribunales y el enjuiciamiento en la Marina de Guerra vienen regulados por leyes aparte que indicaremos al tratar del Derecho procesal. Divídese en tres libros (éstos en títulos y en capítulos, con un total de 343 artículos) con epígrafes similares á los del Código penal común (lib. I. *Disposiciones generales sobre los delitos, las personas responsables y las penas;* lib. II. *De los delitos que deben ser juzgados en Consejo de Guerra y sus penas;* lib. III. *De las faltas que deben ser juzgadas en Consejo de disciplina, y sus penas; y de las faltas que deben ser corregidas gubernativamente, y sus castigos*). V. DELITO y FALTA.

Este Código es la Ley penal más científica vigente en ESPAÑA, hasta el punto de considerar como atenuante la ignorancia de la ley, ordenar que se tengan en cuenta el grado de perversidad del delincuente, y el daño que *pudo* producir el delito, y, además, de otras novedades acepta un sistema gradual para las penas de privación de libertad, que está tomado del proyecto de Silvela para la reforma del Código penal común.

Entre las disposiciones complementarias de que el Código que nos ocupa ha sido objeto, figuran: la Real orden del 14 de Marzo de 1901 sobre abono de prisión preventiva y la Ley de reclutamiento y reemplazo de la Armada, publicada por R. D. del 19 de Noviembre de 1915; y la Ley del 8 de Mayo de 1920 autorizando para dictar una Ley penal de la Marina mercante en substitución de las antiguas ordenanzas de matrícula.

Para la reforma de las leyes sobre jurisdicción y justicia militar y de marina se nombró una comisión compuesta de magistrados del Supremo y de oficiales generales y asimilados de los Cuerpos jurídicos del Ejército y de la Armada, por R. D. del 5 de Mayo de 1911, á la cual se deben las disposiciones de reforma que se citan en su lugar.

7. *Derecho procesal.* Es preciso distinguir la legislación relativa á la jurisdicción ordinaria de la referente á las jurisdicciones especiales.

A) *Jurisdicción ordinaria.* Distinguiremos lo relativo á organización de Tribunales, procedimiento civil y procedimiento penal.

a) *Organización de Tribunales.* Es fundamental la Ley orgánica del Poder judicial, promulgada el 15 de Septiembre de 1870 y adicionada por la del 14 de Octubre de 1882, las cuales establecen fundamentalmente la organización y atribuciones de los Tribunales y Juzgados y sus auxiliares. Los aranceles judiciales para lo civil vienen determinados por los RR. DD. del 13 de Noviembre de 1916 (aranceles de secretarios judiciales en primera instancia y de procuradores en los Tribunales municipales y de primera instancia); 28 de Septiembre de 1918 (de Juzgados municipales); 19 de Abril de 1920 (de procuradores en los Tribunales industriales) y 9 de Febrero de 1920 (para las Audiencias y el Tribunal Supremo), reformados todos por R. D. del 29 de Mayo de 1922, rigiendo respecto de los médicos los del 13 de Mayo de 1862, para los ingenieros los del 24 de Septiembre de 1882 y para los arquitectos los del 2 de Noviembre de 1905 estando vigentes, en cuanto á ventas de propiedades y derechos del Estado y redenciones de censos, el R. D. del 25 de Febrero de 1879. Los sueldos de los funcionarios judiciales vienen fijados por el R. D. del 31 de Diciembre de 1918.

A estas disposiciones hay que añadir otras, que versan sobre las materias siguientes:

Abogados. Estatutos de los Colegios del 15 de Marzo de 1895, aclarados por R. O. del 26 de Junio de 1915; R. O. del 4 de Enero de 1900, y RR. DD. del 10 de Enero y 7 de Octubre de 1910. Los abogados del Estado se rigen por el Reglamento del 5 de Marzo de 1912 y el R. D. del 12 de Enero de 1915. Los abogados fiscales substitutos de las Audiencias, por el R. D. del 3 de Marzo de 1915.

Audiencias. Ordenanzas del 19 de Diciembre de 1835, RR. DD. del 1.º de Junio de 1903, 10 de Enero de 1910, 15 de Octubre de 1900 y 15 de Enero de 1909 (sobre secretarios de Audiencias provinciales); Reglamento del 10 de Diciembre de 1871 y R. O. del 1.º de Junio de 1875 sobre Secretarías de Gobierno; RR. OO. del 6 de Marzo y 17 de Noviembre de 1914; Reglamento del 29 de Noviembre de 1920, orgánico del Cuerpo de secretarios judiciales de las Audiencias y del Tribunal Supremo.

Días festivos. RR. DD. del 21 de Diciembre de 1911, 23 de Mayo de 1912, 31 de Diciembre de 1913, 13 de Mayo y 18 de Septiembre de 1915 y otros.

Jurado. Ley del 20 de Abril de 1888, adicionada el 1.º de Enero de 1900; RR. DD. del 20 de Abril de 1888, y 8 de Marzo de 1897, y R. O. del 23 de Octubre de 1899.

Inspección de Tribunales. R. D. del 4 de Abril de 1922 (deroga el Reglamento de 1920 y restablece la Junta calificadora).

Judicatura y Ministerio fiscal. R. D. del 30 de Marzo de 1915, RR. OO. del 22 de Julio de 1912 y 29 de

Julio de 1913; RR. DD. del 13 de Enero de 1913 y 19 de Agosto de 1915; Reglamento orgánico del Cuerpo de aspirantes de 117 de Octubre de 1921, y Circular del 11 de Mayo de 1921 sobre deberes del Ministerio fiscal.

Justicia municipal. Ley del 5 de Agosto de 1907, R. O. del 23 de Septiembre de 1915 y Reglamento de secretarios de Juzgados municipales del 29 de Noviembre de 1920.

Médicos forenses. RR. DD. del 12 de Abril y 29 de Julio de 1915.

Pabellón nacional. R. D. del 25 de Enero de 1908.

Procuradores. Estatutos del 15 de Julio de 1869, modificados el 27 de Julio de 1898; RR. DD. del 10 de Enero de 1910, 7 de Octubre de 1910, 18 de Abril de 1912 y 19 de Abril de 1920 (fianzas y aranceles).

Secretarios judiciales. R. D. del 1.° de Junio de 1911 modificado el 3 de Abril de 1914, y Reglamentos del 10 de Abril de 1871 y 7 de Diciembre de 1908.

Tribunal Supremo. Leyes del 15 de Septiembre de 1870, 5 de Abril de 1904 y 31 de Diciembre de 1905.

Tribunales para niños. Leyes del 2 de Agosto y 26 de Noviembre de 1918 y Reglamento del 10 de Julio de 1919.

b) *Procedimiento civil.* Ley de Enjuiciamiento civil promulgada por R. D. del 3 de Febrero de 1881 (en vigor desde el 1.° de Abril del mismo año), por virtud de la Ley de Bases del 21 de Junio de 1880. Es un verdadero Código procesal, dividido en tres libros (éstos en títulos y secciones, con un total de 2,182 artículos), dedicados el lib. 1.°, á disposiciones comunes; el 2.°, á la jurisdicción contenciosa; y el 3.°, á la voluntaria. Como disposiciones complementarias ó modificativas de esta Ley deben citarse: el R. D. del 8 de Septiembre de 1887 sobre competencias de jurisdicción, Ley del 11 de Mayo de 1888 reformando los arts. 483, 484 y 710; Ley del 21 de Agosto de 1896 adicionando el art. 1567; ley del 12 de Julio de 1906 reformando los arts. 1449, 1451 y 1452 (embargos); Ley del 12 de Noviembre de 1869 sobre quiebras de las Compañías de ferrocarriles; Leyes del 25 de Abril y 5 de Junio de 1895 y 29 de Julio de 1908 sobre embargos; Ley del 12 de Junio de 1911 en cuanto á litigios sobre casas baratas, y Ley del 22 de Julio de 1912 sobre Tribunales industriales.

No puede darse nada más anticuado que la Ley de Enjuiciamiento que se deja indicada, sobre todo después de publicado el Código civil y el de Comercio, que la son posteriores, y con los cuales no guarda relación. Además, lo absurdo de la sistematización, el intrincado laberinto de diligencias, que sólo beneficia á la curia, y la ausencia de preceptos encaminados á imponer las costas al litigante temerario, hacen precisa una reforma que se ha intentado varias veces, la última en 1918, aunque deficientemente.

c) *Procedimiento criminal.* Ley de Enjuiciamiente criminal, promulgada por R. D. del 14 de Septiembre de 1882 (en vigor desde el 15 de Octubre del mismo año), dividida en siete libros (éstos en títulos, capítulos y secciones, con un total de 998 artículos y una disposición final), que tratan, respectivamente, de: disposiciones generales, sumario, juicio oral, procedimientos especiales, recursos de casación y revisión, juicio sobre faltas y ejecución de las sentencias. Leyes modificativas de ésta son las del 7 de Agosto de 1899, reformando el art. 994 y la del 12 de Julio de 1906 que modifica los arts. 598 y 610. A estas disposiciones deben añadirse la ya citada Ley del juicio por jurados del 20 de Abril de 1888; la de Contrabando, y defraudación, citada anteriormente; la sobre el juramento (también aplicable al procedimiento civil) del 24 de Noviembre de 1910, etc.

B) *Jurisdicciones especiales.*

a) *Jurisdicción de Guerra.* Queda indicada la legislación á ella referente al tratar del Derecho penal; añadiremos tan sólo que el Cuerpo jurídico militar se rige por los Reglamentos del 5 de Junio de 1920 y 28 de Octubre de 1919 (este último sobre oposiciones).

b) *Jurisdicción de Marina.* Ley de Organización y atribuciones de los Tribunales de Marina del 10 de Noviembre de 1894, Ley de Enjuiciamiento militar de Marina de la misma fecha. Ambas leyes han sido reformadas por la Ley de bases del 8 de Mayo de 1920, de conformidad con la cual se publicó el R. D. del 7 de Agosto siguiente, publicándose el texto de las dos leyes refundido con las reformas el 16 de Octubre del mismo año. El Cuerpo jurídico de la Armada se rige por los Reglamentos del 26 de Noviembre de 1920 y 25 de Noviembre de 1919 (este último sobre oposiciones).

c) *Jurisdicción contenciosoadministrativa.* Ley del 5 de Abril y R. D. del 8 de Mayo de 1904 y art. 7.° de la Ley de Presupuestos del 31 de Diciembre de 1905, creando en el Tribunal Supremo la Sala de lo contenciosoadministrativo; Ley y Reglamento de Procedimientos del 22 de Junio de 1894 y R. D. del 15 de Agosto de 1902.

8. *Derecho internacional.* Los arts. 9.°, 10 y 11 del Código civil contienen las reglas sobre los estatutos *personal, real* y *formal.* Sobre extranjeros, además del art. 2.° de la Constitución y los 18 y siguientes del Código civil, rigen el decreto del 17 de Noviembre de 1852 y las RR. OO. del 28 de Abril de 1852, 14 de Enero de 1853 y 12 de Junio de 1858.

Los convenios internacionales celebrados por ESPAÑA son tantos y versan sobre tan distintas materias, que no es posible indicarlos todos, por lo que nos limitaremos á indicar los vigentes sobre las materias principales, enumerando éstas por orden alfabético.

Convenios internacionales celebrados por España sobre las materias que se expresan:

Arbitraje internacional. Convenios del 8 de Abril de 1909, ratificado el 29 de Junio de 1911, con el *Brasil;* 20 de Abril de 1908, ratificado el 21 de Marzo de 1914, con los *Estados Unidos;* 26 de Febrero de 1904, renovado el 14 de Febrero de 1911, con *Francia;* 3-16 de Diciembre de 1909, ratificado el 24 de Marzo de 1910, con *Grecia;* 2 de Septiembre de 1910, ratificado el 17 de Febrero de 1911, con *Italia;* 19 de Marzo de 1908, con *Nicaragua;* 25 de Julio de 1912, ratificado el 31 de Mayo de 1913, con *Panamá;* 27 de Febrero de 1909, con *Portugal;* 2-15 de Agosto de 1910, ratificado el 9-22 de Noviembre del mismo año, con *Rusia;* 18 de Junio de 1913, ratificado el 14 de Marzo de 1914, con *Suiza;* 9 de Junio de 1915, ratificado el 18 de Marzo de 1916, con *Paraguay;* y 9 de Julio de 1916, ratificado el 3 de Febrero de 1917 con la *República Argentina.*

Arqueos de embarcaciones mercantiles. Convenio con *Francia* del 1.° de Mayo de 1912; canje de notas para el convenio con *Inglaterra,* el 24 de Septiembre del mismo año; canje de notas para el convenio con *Noruega,* el 3 y 11 de Marzo de 1913.

Automóviles. Convenio internacional para la circulación de los mismos del 11 de Octubre de 1909 y 18 de Abril de 1912.

Capitulaciones. Declaraciones renunciando al régimen de ellas en *Marruecos* de *España* y *Francia,* 7 de Marzo y 17 de Noviembre de 1914; *Noruega,* el 9 de Marzo de 1915; *Suecia,* el 5 de Mayo de 1915; *Rusia,* el 4-17 de Mayo del mismo año; *Portugal,* y otros Estados.

Comercio y navegación. Tratados con *Bélgica,* el 3 de Noviembre de 1906; *Bulgaria,* el 5 de Octubre de 1908, ratificado el 27 de Abril de 1909; *Estados Unidos,* 1.° de Agosto de 1906, prorrogado el 4 de

..gosto de 1910; *Italia*, el 30 de Marzo de 1914, ratificado el 13 de Julio del mismo año; *Marruecos*, 20 de Noviembre de 1861; *Portugal*, 27 de Marzo de 1893 (denunciado el 4 de Septiembre de 1912, se aplican los derechos más reducidos por R. O. del 23 de Septiembre de 1913, en tanto no se estipule un nuevo Tratado); *Rumanía*, 1.° de Diciembre de 1908, ratificado el 6 de Febrero de 1909; *Servia*, 5 de Noviembre de 1908, ratificado el 6 de Marzo de 1909. Un acuerdo del 18 de Diciembre de 1920 dió por terminados los Tratados de comercio con *Dinamarca, Holanda, Suiza* y *Suecia*; así como se denunciaron los de otras naciones, habiéndose celebrado *modus vivendis* y algún nuevo tratado como el con *Noruega* (7 de Octubre de 1922).

Conflictos internacionales. Arreglo de los que surjan entre ESPAÑA y los *Estados Unidos*, convenio del 15 de Septiembre de 1914, ratificado el 21 de Diciembre del mismo año; adhesión á la Sociedad de las Naciones (Ley del 14 de Agosto de 1919) y Convenio sobre Tribunal permanente de Justicia internacional celebrado en Ginebra el 16 de Diciembre de 1920.

Correos. Convenio de Unión Postal Universal, de Madrid, del 30 de Noviembre de 1920; Convenio con *Inglaterra* para el franqueo de cartas, y de Gibraltar del 9 de Abril de 1908; Convenio con las *Repúblicas hispanoamericanas* y *Filipinas* del 13 de Noviembre de 1920.

Corso. Abolición del mismo, R. D. del 20 de Enero de 1908.

Cruz Roja. R. D. del 26 de Agosto de 1899 y Reglamento del 30 de Marzo de 1907 y R. O. del 20 de Abril de 1915.

Cónsules. Tratados consulares con las naciones y de las fechas siguientes: *Francia*, 7 de Enero de 1862; *Italia*, 21 de Enero de 1867; *Alemania*, 12 de Febrero de 1870; *Bélgica*, 19 de Marzo de 1870; *Portugal*, 21 de Febrero de 1870; *Países Bajos*, 18 de Noviembre de 1871; *Estados Unidos*, 3 de Julio de 1902.

Extradición. Convenios con los Estados y de las fechas que se expresan: *Andorra*, 17 de Junio de 1841; *Santo Domingo*, 18 de Febrero de 1855 y 14 de Octubre de 1874; *Mónaco*, 5 de Febrero de 1860, 20 de Julio de 1869 y 3 de Abril de 1882; *Marruecos*, 20 de Noviembre de 1861; *Austria*, 17 de Abril de 1861; *Oldemburgo*, 3 de Julio de 1864; *Portugal*, 25 de Junio de 1867 y 3 de Febrero de 1873; *Italia*, 3 de Junio de 1868, adicionado el 25 de Mayo de 1891; *Bélgica*, 17 de Junio de 1870 y 27 de Septiembre de 1918; *Brasil*, 16 de Marzo de 1872; *Rusia*, 21 de Marzo de 1877 y 12-24 de Abril de 1888; *Estados Unidos*, 5 de Enero de 1877 y 6 de Abril de 1908; *Francia*, 14 de Diciembre de 1877 y 7 de Junio de 1904; *Alemania*, 2 de Mayo de 1878; *Gran Bretaña*, 4 de Junio de 1878; *Países Bajos*, 6 de Marzo de 1879; *Méjico*, 17 de Noviembre de 1881; *República Argentina*, 7 de Mayo de 1881 y 21 de Octubre de 1882; *Suiza*, 31 de Agosto de 1883; *El Salvador*, 22 de Noviembre de 1884; *Suecia y Noruega*, 15 de Mayo de 1885; *Uruguay*, 23 de Noviembre de 1885; *Dinamarca*, 11 de Octubre de 1889; *Colombia*, 23 de Julio de 1892; *Venezuela*, 22 de Enero de 1894; *Holanda*, 22 de Octubre de 1894; *Siberia*, 12 de Diciembre de 1894; *Congo*, 30 de Julio de 1895; *Guatemala*, 7 de Noviembre de 1895; *Chile*, 30 de Diciembre de 1895; *Costa Rica*, 16 de Noviembre de 1896; *Perú*, 23 de Julio de 1898; *Cuba*, 25 de Octubre de 1905; *Grecia*, 7-20 de Mayo de 1910; *Protectorados británicos en Africa*, 26 de Julio y 29 de Agosto de 1910; *Paraguay*, 23 de Junio de 1919; *Estados federados malayos*, 30 de Julio y 22 de Noviembre de 1919.

Guerra. Reglamento de servicio de campaña del 5 de Enero de 1882; Convenio de Ginebra sobre heridos y enfermos en campaña del 6 de Julio de 1906 y 6 de Octubre de 1908; Convenios de La Haya del 21 de Julio de 1899, ratificado el 4 de Septiembre de 1900, y 18 de Marzo de 1913, ratificado el 18 de Junio del mismo año; R. D. del 23 de Noviembre de 1914 aceptando el XIII Convenio de La Haya sobre los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra marítima.

Marruecos y posesiones de Africa. Convenio entre ESPAÑA y *Marruecos* del 12 de Enero de 1911 sobre orden, sosiego y desenvolvimiento del tráfico mercantil; Convenio con Alemania del 25 de Noviembre de 1913 sobre importación de armas de fuego, municiones y pólvora y aceptando el protocolo de Bruselas del 22 de Julio de 1908; Tratados con *Francia* del 27 de Noviembre de 1912 y sobre zona de influencia en Marruecos y Libia del 4 de Mayo de 1913; Acta de Berlín del 26 de Febrero de 1885 sobre desarrollo del comercio y civilización en las regiones de Africa.

Mendigos y vagabundos. Sobre la expulsión de los mismos se contienen reglas en los Tratados consulares con *Francia* y *Portugal*.

Pesca. Convenios con *Francia* relativos al Bidasoa, del 4 de Octubre de 1894 y 6 de Abril de 1908, este último ratificado el 12 de Agosto de 1909; pesca en el río Miño, Reglamento del 19 de Mayo de 1897 y R. D. del 20 de Septiembre de 1901; Convenio con *Francia* sobre faltas y delitos de pesca del 18 de Febrero de 1886; Convenio con *Portugal* de pesca costera del 17 de Julio de 1893; Convenio con *Francia* sobre la isla de los Faisanes del 27 de Marzo de 1901.

Pornografía. Convenio internacional para la prohibición de circulación de publicaciones obscenas del 15 de Marzo de 1911 (*Gaceta* 3 Septiembre 1912).

Procedimiento civil. Convenio internacional de La Haya del 17 de Junio de 1905, ratificado el 24 de Abril de 1909, y RR. OO. del 3 de Diciembre de 1909, 22 de Febrero, 14 de Marzo y 22 de Mayo de 1911 y 22 de Abril de 1912. Sobre exhortos, asuntos civiles y comerciales, citaciones y sentencias se han celebrado Convenios con *Colombia*, 30 Mayo 1908, ratificado 16 Abril 1909; *Inglaterra*, 15 Septiembre 1910, y *Chile*, 28 Octubre 1914.

Procedimiento criminal. R. D. del 29 de Septiembre de 1848, Ley y Reglamento de las carreras diplomática y consular 14 Marzo 1883 (reformada 28 Marzo 1900) y 27 Abril 1900, respectivamente, y R. O. 14 Mayo 1913.

Propiedad industrial. Convenio internacional para su protección 2 Junio 1911 (*Gaceta* 4 Julio 1913) y RR. OO. 30 Julio 1904 y 13 Noviembre 1905; Acuerdo de Berna 30 Junio 1920.

Propiedad intelectual. Convenio internacional de Berna para su protección del 13 de Noviembre de 1908, ratificado el 7 de Septiembre de 1910; Convenios particulares con *Alemania*, 1.° Agosto 1910; *Austria*, 1.° Abril 1912; *Panamá*, 25 Julio 1912, ratificado 31 Mayo 1913; Protocolo adicional al Convenio 1908, y Ley 14 Marzo 1915.

Protección á los pájaros útiles á la agricultura. Convenio internacional del 6 de Diciembre de 1905.

Protección de la vida humana en el mar. Reglamento 20 Enero 1914, ratificado 31 Diciembre del mismo año (*Gaceta* 15 Febrero 1915).

Radiotelegrafía. Convenio internacional del 3 de Noviembre de 1906, revisado el 5 de Julio de 1912 (*Gaceta* del 22 de Julio de 1913).

Reconocimiento de certificados nacionales de los buques de pasajeros entre España y Francia. R. O. del 28 de Junio de 1912.

Relaciones generales. Tratado de amistad, comercio y navegación con *China*, 10 Octubre 1864 y Convenio de emigración con el mismo Estado 17 Noviembre 1877; Tratado de amistad y comercio con *Persia*, 9 Febrero 1870; Tratado de comercio y nave-

gación con *Siam*, 23 Febrero 1870, adicionado 24 Mayo 1884; Tratados de amistad y relaciones comerciales con el *Japón*, 29 Agosto 1911 y 12 Mayo 1913, ratificados 22 Diciembre 1913 y 10 Julio 1915.

Ríos limítrofes. Convenio con *Portugal* para el aprovechamiento industrial de sus aguas del 29 de Agosto y 2 de Septiembre de 1912.

Sanidad. Convenio internacional sanitario de París del 17 de Enero de 1914 (ratificado el 7 de Octubre de 1920); Acuerdo sobre el comercio del opio, la cocaína y la morfina celebrado en La Haya el 23 de Enero de 1912 (ratificado el 25 de Enero de 1919).

Señales marítimas. V. este epígrafe en la sección de *Derecho mercantil*.

Sucesiones. Convenio entre ESPAÑA y *Grecia*, 6 Marzo 1919 (ratificado 18 Noviembre 1920).

Teléfonos. Convenio con *Francia*, 31 Diciembre 1909, ratificado 6 Mayo 1910, y RR. OO. 21 Abril 1911 y 17 Enero 1913.

Telégrafos. Reglamento internacional del 11 de Julio de 1908 (*Gaceta* del 28 de Abril de 1909) y Convenio particular con *Francia* del 29 de Julio de 1909.

Títulos académicos, científicos y profesionales. Sobre la habilitación de los extranjeros rige la Ley del 29 Septiembre 1857 y el R. D. 30 Septiembre 1913 y las RR. OO. 29 Enero 1909 y 25 Agosto 1914; Convenios de reconocimientos de mutua validez celebrados con *Bolivia*, 8 Junio 1910; *Colombia*, 5 Agosto 1904; *Guatemala*, 4 Septiembre 1904; *Méjico*, 23 Diciembre 1904, y *Nicaragua*, 19 Marzo 1908.

Trata de blancas. Convenio internacional para su represión del 8-23 de Agosto de 1912.

Zona marítima ó litoral. Ley 15 Mayo 1902 y Reglamento para la misma 11 Mayo 1916; RR. DD. 17 Marzo 1891 y 26 Febrero 1913.

9. *Derecho eclesiástico*. La disciplina particular para ESPAÑA se halla en general contenida en el Concordato publicado como Ley del reino el 17 de Octubre de 1851 y modificado por convenio del 13 de Julio de 1908. El desarrollo de las disposiciones de dicho Concordato ha dado lugar á una serie de Reales decretos de carácter general, porque versan sobre diferentes materias, como provisión de mitras, dignidades y prebendas, curatos y órdenes sagradas, intervención de la Iglesia en la enseñanza, demarcación de parroquias, culto y clero, religiosos en clausura, etc., como son: en 1851, los del 25 Julio, 17 y 21 Octubre y 21 Noviembre; en 1852, los del 30 Enero, 27 Febrero, 23 Marzo, 30 Abril, 11 y 16 Julio y 5 Noviembre; el de 3 Enero 1854, 5 Octubre 1855; los del 15 Octubre y 7 Noviembre 1856; el del 21 Octubre 1864; el del 15 Febrero, 27 Junio y 22 Agosto 1867; los del 30 Enero y 7 Septiembre 1868; el del 11 Diciembre 1871; el del 20 Marzo 1874, y los del 20 Enero 1875; 6 Diciembre 1888; 23 Noviembre 1891; 20 Abril 1903 y 19 Mayo 1913, este último sobre expedientes justificativos de servicios extraordinarios. Existen, además, un gran número de disposiciones muchas de ellas concordadas (lo que se indicará) sobre puntos particulares, entre las cuales merecen especial mención:

Asociaciones religiosas. Ley general de Asociaciones 30 Julio 1887; Ley llamada del Candado 27 Diciembre 1910; RR. OO. 9 Abril 1902 y 30 Mayo 1910 sobre registro de asociaciones religiosas.

Bienes de la Iglesia. Convenio-ley 4 Abril 1860.

Canonjías y beneficios eclesiásticos. R. O. 16 Mayo 1852; R. D. 30 Septiembre 1874; R. O. 1.° Agosto 1876; RR. DD. 6 Diciembre 1888 (concordado), 14 Septiembre 1893, 17 Diciembre 1900, 20 Abril 1903 (concordado), 24 Febrero 1910 y 29 Septiembre 1911.

Capellanes de Beneficencia. R. O. 14 Abril 1919.

Capellanías. Convenio-ley del 24 de Junio de 1867; Instrucción del 25 del mismo mes y año; RR. DD. del 23 de Febrero de 1893 y 12 de Octubre de 1895.

Clero castrense. V. ECLESIÁSTICO DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA (CUERPO).

Donativo del clero. V. este epígrafe en la sección dedicada al *Derecho financiero*.

Desamortización. V. esta palabra.

Días festivos. V. este epígrafe en la sección dedicada al *Derecho procesal*.

Exclaustrados. Decreto-ley 18 Octubre 1868.

Inhumación de impúberes. R. O. 9 Noviembre 1890.

Jurisdicción eclesiástica. Ley 6 Diciembre 1868.

Matrimonio canónico. Código civil, arts. 49 á 82; R. D. 9 de Enero 1908 admitiendo el decreto *Ne temere;* RR. OO. 26 Abril y 17 Junio 1889; 1.° Agosto 1906 y 21 Julio 1915. V. MATRIMONIO.

Ordenes religiosas. Real Cédula 10 Mayo 1818 y RR. OO. 30 Octubre 1835 y 18 Julio 1887 sobre ingreso en clausura.

Ordenes militares. R. D. del 22 de Mayo de 1916 (Tribunal y Consejo de las mismas).

Párrocos. R. D. 28 Junio 1915 sobre su remoción.

Patronatos laicales. R. D. del 2 de Julio de 1914.

Seminarios conciliares. R. O. 28 Septiembre 1852.

Templos. RR. DD. del 19 de Abril de 1915 y 10 de Abril de 1918 sobre construcción y reparación de templos y edificios eclesiásticos.

Tribunales eclesiásticos. En ellos se aplica en general la Ley de Enjuiciamiento civil en cuanto sea posible. Los aranceles vienen determinados por el Real decreto del 28 de Abril de 1860. El Tribunal de la Nunciatura ó de la Rota se rige por lo dispuesto en el tít. 4.° del lib. 2.° de la Novísima Recopilación.

En todo lo demás se rige la Iglesia española por el Derecho y la disciplina general de la Iglesia católica y por las disposiciones dictadas por los Pontífices para ESPAÑA en particular y especialmente por el *Codex iuris canonici*, al que se ha concedido el *pase* por Real decreto del 19 de Mayo de 1919.

Por las precedentes indicaciones se ve que la legislación española ha entrado en un período de reformas parciales. En el Primer Congreso de Abogados españoles celebrado en San Sebastián los días 1.° al 9 de Septiembre de 1917 se han puesto de manifiesto muchos puntos en que la reforma es necesaria, no menos que en los diversos Congresos penitenciarios que han tenido lugar en nuestra patria.

Además de la legislación española vigente en la Península, hay una especial para la zona española de Marruecos, formada por los Códigos, sobre condición civil de los españoles y extranjeros, obligaciones y contratos, Registro de la propiedad inmueble, de comercio, penal, de organización judicial, de procedimiento civil y de procedimiento criminal, y varias disposiciones de carácter administrativo, promulgado todo ello por el jalifa en *dahir* orgánico del 1.° de Junio de 1914 (6 de Royed de 1332) y por el Alto Comisario español el 10 del mismo mes. De tales Códigos, inspirados en los de la Península, pero más perfectos que éstos, se ha tratado en la voz MARRUECOS (t. XXXIII, págs. 347 y 348). Debe añadirse que, en materia de organización judicial, existen la Ley del 3 de Marzo de 1917 y los *dahires* del 29 de Julio y 3 de Agosto de 1922, que modifican algo la organización anterior.

Capítulo tercero

BIBLIOGRAFÍA

Las principales obras españolas sobre las diversas ramas del Derecho, quedan indicadas en la voz DERECHO (t. XVIII, 1.ª parte, por lo que nos limitaremo á ligeras indicaciones complementarias de obras de carácter general publicadas posteriormente, á las que á su vez sirve de complemento el apartado dedicado á las *Ciencias jurídicas* en la sexta parte *(Cultura)* del presente artículo

1) En el *Derecho político*, además de la obra de M. Colmeiro, *Curso de Derecho político según la historia de León y de Castilla* (Madrid, 1873), han aparecido en los últimos años: G. del Castillo Alonso, *Derecho político español comparado con el extranjero. Lecciones dadas en la Universidad durante el Curso 1918-19* (Barcelona), y *Constitución de la Monarquía española y leyes complementarias* (Madrid, 1913), anónimo.

2) En *Derecho administrativo:* P. J. N. Güenechea, *Ensayo de Derecho administrativo* (Bilbao, 1910); A. Royo y Vilanova, *Elementos de Derecho administrativo* (Valladolid, 1921); J. Gascón y Marín, *Tratado de Derecho administrativo;* t. I, *Doctrina general* (Madrid, 1917); t. II, *Organización administrativa* (Madrid, 1922); J. Robles Pozo, *La ley y la jurisprudencia vigentes del Procedimiento contenciosoadministrativo* (Madrid, 1898); J. María Caballero, *Lo Contenciosoadministrativo* (3 tomos, Zaragoza, 1902-04); J. de A. Rodón, *Organización de la Estadística en España* (Barcelona, 1919); L. Redonet, *Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España* (2 t., Madrid, 1911-18); A. Rapallo, *Compendio de legislación de obras públicas* (2 tomos, Barcelona, 1918, con 1 apéndice); P. Estasén, *Tratado de Derecho industrial de España* (Barcelona, 1901); F. Gutiérrez Gamero, *Legislación industrial. Asociación, Huelgas. Contrato del trabajo* (Madrid, 1914); L. Medina y M. Marañón, *Leyes administrativas de España* (Madrid, 1923). Muchas de las leyes administrativas han sido publicadas por *El Consultor de los Ayuntamientos* (Biblioteca dirigida por M. Abella) y por la Casa Góngora (Biblioteca de bolsillo) de Madrid. Las disposiciones vigentes en materia de minería se van publicando en la *Colección Legislativa de Minas,* que se publica en Madrid. Para el Derecho social, las publicaciones del Instituto de Reformas Sociales, y su *Boletín* mensual; Góngora, *Legislación obrera hasta 10 de Enero de 1922* (Madrid, 1922; hay un apéndice aparte con la Ley y el Reglamento de casas baratas).

3) Sobre *Derecho financiero*, merecen mención: D. Villa y J. Arnal, *Administración y contabilidad de la Hacienda pública* (3 t., Madrid, 1907-08); P. de Alzola, *Régimen económico, administrativo, antiguo y moderno, de Vizcaya y de Guipúzcoa* (Bilbao, 1910); A. Forcat, *Curso de administración económica* (Madrid, 1916); J. María Boix, *Elementos de Hacienda pública. Resumen de las lecciones dadas en la Universidad de Barcelona durante el curso 1818-19* (Barcelona, 1919).

4) En *Derecho civil común:* A. Marichalar y C. Manrique, *Recitaciones del Derecho civil de España. Segunda parte de la Historia de la Legislación* (van publicados 2 tomos, Madrid, 1915-16); J. Clemente de Diego, *Curso elemental de Derecho civil español, común y foral* (3 t., Madrid, 1920); Calixto Valverde, *Tratado de Derecho civil español* (5 t., Valladolid, 1920-21); Q. Mucius Scaevola, *Código civil concordado y comentado* (van publicados 25 t. que llegan hasta Censos inclusive) (Madrid, 1890 y siguientes); J. María Manresa, *Comentarios al Código civil español* (12 t., Madrid, 1907-14); E. Díaz Guijarro y M. Martínez Ruiz, *El Código civil interpretado por el Tribunal Supremo* (Barcelona, 1915-1916, y varios apéndices anuales); F. Barrachina, *Derecho hipotecario y notarial* (5 t., Castellón, 1910-17); J. Morell, *Comentarios á la legislación hipotecaria* (6 t., Madrid, 1916-20); L. Medina y M. Marañón, *Leyes civiles de España* (Madrid, 1923).

Para el *Derecho foral,* son de carácter general los trabajos de G. La Iglesia, *Manual de Derecho foral español, ilustrado con la Jurisprudencia del Tribunal Supremo* (Madrid, 1903); L. Moutón y Ocampo, *Diccionario del Derecho civil, foral copilado y consuetudinario* (Madrid, 1904-06); F. Barrachina, *Derecho foral español de Cataluña, Galicia, Aragón, Navarra, Vizcaya y Baleares* (3 t., Castellón, 1911-12). Como especiales para cada región, deben citarse para *Aragón:* Dieste y Jiménez, *Diccionario del Derecho civil aragonés* (Madrid, 1869); Pena, *Recopilación por orden de materias de los fueros y observancias vigentes en el antiguo reino de Aragón* (Zaragoza, 1880); Costa, *Derecho consuetudinario del Alto Aragón* (Madrid, 1880); Casajús, *El derecho de familia en la legislación aragonesa* (Zaragoza, 1880); Franco, *Memoria sobre las instituciones que deben continuar subsistentes del Derecho civil aragonés* (Zaragoza, 1886); Ripollés, *Jurisprudencia civil de Aragón* (Zaragoza, 1897); V. de la Fuente, *Estudios críticos sobre la historia y el Derecho de Aragón* (3 t., Madrid, 1884-86); P. Savall y S. Penen, *Fueros, observancias y actos de Corte del reino de Aragón* (2 t., Zaragoza, 1866); Anónimo, *Derecho civil vigente en Aragón* (2 t., Madrid, 1888); L. Parral, *Fueros, observancias, actos de Corte, usos y costumbres del reino de Aragón,* (2 t., Zaragoza, 1897); A. Blas y Melendo, *Derecho civil aragonés* (2.ª ed., Zaragoza, 1898).

Cataluña: J. A. E. y E. de F., *Manual del Derecho civil vigente en Cataluña* (2 t., Barcelona, 1842 y 1851); P. N. Vives y Cebriá, *Traducción al castellano de los «Usatges» y demás derechos de Cataluña* (5 t., Barcelona, 1861); J. A. Elías y E. Ferrater, *Manual de Derecho civil vigente en Cataluña, ó sea Resumen ordenado de las disposiciones del Derecho real posteriores al llamado de «Nueva Planta»* (3.ª ed., Barcelona, 1885); Brocá y Amell, *Instituciones del Derecho civil catalán vigente* (Barcelona, 1886); J. María de Brocá, *Historia del Derecho de Cataluña, y exposición de las instituciones del Derecho civil del mismo territorio en relación con el Código civil de España y la jurisprudencia* (t. I, Barcelona, 1918; t. II, Barcelona, 1923); Olivier, *Códigos de las costumbres de Tortosa* (Madrid, 1876-81); Durán y Bas, *Memoria acerca de las instituciones del Derecho civil de Cataluña* (Barcelona, 1883); Maluquer, *Derecho civil especial de Barcelona y su término* (Barcelona, 1863); Falguera, *Conferencias de Derecho catalán* (Barcelona, 1890); Trías, *Conferencias de Derecho civil catalán* (Barcelona, 1890); Borrell y Soler, *El Códic civil á Catalunya* (Barcelona); Corbella, *Manual de Derecho catalán* (Reus, 1906); Santamaría, *Recopilación razonada de los usos rurales del partido judicial de Vendrell* (Vendrell, 1896); Anónimo, *Derecho civil vigente en Cataluña* (Madrid, 1887); Academia de Derecho de Barcelona, *Proyecto de apéndice del Código civil para Cataluña* (Barcelona, 1896); J. Prats, *Derecho civil vigente en Cataluña* (t. I, Barcelona, 1902); F. Romaní y J. de D. Trías, *Anteproyecto de apéndice al Código civil para el principado de Cataluña* (Barcelona, 1904); E. Saguer, *Institución de los fideicomisos y sus efectos en Cataluña* (Gerona, 1913); J. Pella y Forgas, *Código civil de Cataluña. Exposición del Derecho catalán, conforme al Código civil español* (Barcelona, 1916-23).

Mallorca: Ripoll, *Memoria sobre las instituciones del Derecho civil de las Baleares (Derecho civil vigente en Mallorca)* (Biblioteca judicial, Madrid, 1888); Mascaró, *Derecho foral en Mallorca (Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana* (págs. 141 y siguientes, 1899); J. Aguiló Valentí, *Legítima foral de los ascendientes según el Derecho vigente en Mallorca* (Madrid, 1888); anónimo, *Derecho civil vigente en Mallorca* (Madrid, 1888).

Galicia: López Lago, *Memoria sobre foros y sociedad gallega (Derecho civil vigente en Galicia)* (Biblioteca judicial, Madrid, 1888); Villaamil, *Origen de los foros de Galicia* (Madrid, 1883); R. Jové y Bravo, *Los foros,* estudio de los foros en Galicia y Asturias (Madrid, 1884); anónimo, *Derecho foral vigente en Galicia* (Madrid, 1888); J. Gil Villanueva, *Proyecto sobre el Derecho foral de Galicia ó denominado así* (Santiago, 1896); M. Lezón, *El Derecho consuetudinario de Galicia* (Madrid, 1903); A. Aguilar García, *El contrato y el Derecho real de foro* (Madrid, 1911); A. García Ramos, *Estilos consuetudinarios y prácticas económicofamiliares y marítimas de Galicia* (Madrid, 1919)

Navarra: Alonso, *Recopilación y comentario de los Fueros y Leyes del antiguo reino de Navarra* (Madrid, 1848); Morales, *Memoria que comprende los principios é instituciones del Derecho civil de Navarra* (Pamplona, 1884); *Derecho civil vigente en Navarra* (Biblioteca judicial, Madrid, 1888); V. Cobián, *El Derecho civil privado de Navarra y su codificación* (Madrid, 1914); V. Lacarra, *Instituciones de Derecho civil navarro* (Pamplona, 1917).

Vascongadas: Lecanda, *Memoria sobre las instituciones civiles que deben quedar vigentes en Vizcaya (Derecho vigente en Vizcaya)* (Biblioteca judicial, Madrid, 1888); Jado, *Derecho civil de Vizcaya* (Bilbao, 1900); Vicario de la Pena, *Derecho consuetudinario de Vizcaya* (Madrid, 1901); Fabié, *Estudios sobre la organización y costumbres del país vascongado* (Madrid, 1897); D. Angulo, *El Derecho privado de Vizcaya* (Madrid, 1903); L. M. de Uriarte, *El Fuero de Ayala* (Madrid, 1913); conde de Churruca, *Fueros de Guipúzcoa* (Madrid, 1915); J. de Solano, *Estudios jurídicos del Fuero de Vizcaya* (Bilbao, 1918); M. Salaverría, *Constituciones de la provincia de Guipúzcoa* (San Sebastián, 1919).

5) *Derecho mercantil:* L. Benito, *Manual de Derecho mercantil (Derecho mercantil español)* (3 t., Valencia, 1903-14); A. Bonilla, *Derecho mercantil español* (Madrid, 1904); S. del Viso, *Lecciones elementales del Derecho mercantil de España* (4.ª ed., Valencia, 1907); P. J. Bustillo, *Derecho mercantil comparado* (Barcelona, 1909); M. Carreras y L. González, *Derecho mercantil de España y Derecho mercantil internacional* (Madrid, 1910); F. Alvarez del Manzano, A. Bonilla y E. Miñana, *Tratado de Derecho mercantil español, comparado con el extranjero* (Madrid, 1915-16); V. Romero Girón, *Código de comercio español profusamente anotado y concordado con la legislación anterior y con la jurisprudencia nacional y extranjera* (Madrid, 1901); J. Alvarez del Manzano, *Códigos de Comercio españoles y extranjeros y leyes modificativas y complementarias de los mismos, comentados, concordados y anotados* (8 t., Madrid, 1909 y siguientes); J. M. González de Echavarri, *Comentarios al Código de Comercio* (Valladolid, s. f.); R. Espejo de Hinojosa, *Tratado teórico y práctico de Derecho mercantil* (Valencia, 1922-23); R. Gay y J. Coderch, *Tratado práctico de sociedades anónimas* (Barcelona, 1921); R. Gay de Montellá, *Tratado práctico de la legislación bancaria española* (Barcelona, 1923).

6) *Derecho penal:* P. J. Rovira Carreró, *Curso de Derecho penal* (t. II, Madrid, 1916); P. J. Montes, *Derecho penal español* (2 t., Madrid, 1917); S. Viada y Vilaseca, *Código penal reformado de 1870, concordado y comentado* (4.ª ed., Madrid, 1890-91; suplementos periódicos); A. Groizard, *El Código penal de 1870, concordado y comentado* (8 t., Madrid); J. M. Barroso, *Código penal vigente* (Barcelona, 1907); J. y T. Alvarez Cid, *El Código penal de 1870, estudiado y explicado con la misma jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo* (Córdoba, 1908); F. Cadalso, *Diccionario de legislación penal, procesal y de prisiones* (Madrid, 1916 y siguientes); R. Salillas, *Evolución penitenciaria en España* (Madrid, 1919); L. Medina y M. Marañón, *Leyes penales de España* (Madrid, 1923).

7) *Derecho procesal*: G. La Iglesia, *Organización judicial* (3 t., Madrid, 1914); S. López Moreno, *Principios fundamentales del procedimiento civil y criminal* (2 t., Madrid, 1901); E. Aguilera de Paz y F. Rives y Martí, *Derecho judicial español* (Madrid; t. I, 1920; t. II, 1923; t. III, en publicación); J. Robles Pozo, *Derecho procesal de España. La Ley y la jurisprudencia vigentes de Enjuiciamiento civil* (Madrid, 1890); V. Amat, *Ley de Enjuiciamiento civil, comentada y anotada con la jurisprudencia del Tribunal Supremo* (Barcelona, 1903); A. Lorenzo Vegas, *El calvario de un litigante*, crítica de la Ley de Enjuiciamiento civil (Valladolid, 1909); J. María Manresa y Navarro, *Comentarios á la Ley de Enjuiciamiento civil* (3.ª ed., 7 t., Madrid, 1910-14); J. Rivés y Martí, *Ley de Enjuiciamiento civil* (Madrid, 1912); M. Miguel y Romero, *Comentarios á la Ley de Enjuiciamiento civil, concordada con los Códigos civil y mercantil* (Valladolid, 1917); J. María Manresa, *Comentarios á la Ley de Enjuiciamiento civil reformada* (Madrid, 1919-20): V. Cobián, *Legislación Española. El procedimiento penal teórico práctico para la jurisprudencia ordinaria* (Madrid, 1886); V. Amat, *Ley de Enjuiciamiento criminal, comentada y anotada con la jurisprudencia del Tribuual Supremo* (Barcelona, 1903); E. Aguilera de Paz, *Comentarios á la Ley de Enjuiciamiento criminal* (Madrid, 1912 y siguientes); F. Cabrerizó, *Derecho procesal militar* (Madrid, 1905).

8) *Derecho internacional:* A. Romanos, *Elementos de Derecho internacional público* (Zaragoza, 1904); marqués de Olivart, *Derecho internacional público* (*Resumen del más extenso;* Madrid, 1906); J. Trías y Xiró, *Estudios de Derecho internacional privado, con aplicación especial al Derecho español* (Barcelona, 1921); M. Maluquer, *Derecho consular español* (Madrid, 1899, y apéndices periódicos); P. Gual, *Tratado de Derecho mercantil internacional* (Madrid, 1913); P. M. Díaz, *Derecho penal internacional*, con un prólogo de E. Zeballos (2.ª ed., Madrid, 1911); marqués de Olivart, *Colección de tratados, convenios y documentos internacionales celebrados por nuestros Gobiernos con los Estados extranjeros desde el reinado de doña Isabel II hasta nuestros días* (1834-1910).

9) *Derecho eclesiástico:* J. Bautista Ferreres, *Instituciones canónicas con arreglo al novísimo Código..... y á las prescripciones de la disciplina española* (3 t., Barcelona, 1918); P. Postius, *El Código canónico ó descripción y resumen del «Codex iuris canonici», aplicado á España en forma de Instituciones* (Madrid, 1918): F. Maroto, *Instituciones de Derecho canónico, de conformidad con el nuevo Código* (van publicados 2 t., Madrid, 1919); Dalmacio Iglesias, *Instituciones de Derecho eclesiástico;* t. I, *Introducción y parte general* (Barcelona, 1920); F. Gómez del Campillo, *Derecho eclesiástico general y particular de España, con arreglo al nuevo Código canónico* (Barcelona, en publicación); T. Muniz, *Derecho parroquial según el «Codex iuris canonici»* (Madrid, 1918) y *Procedimientos eclesiásticos* (3 t., Sevilla, s. f.).

10) Como generales para conocer las disposiciones en todos los ramos de la legislación española: Martínez Alcubilla, *Diccionario de la Administración española* (6.ª ed., Madrid, 1913 y siguientes, con un apéndice anual); L. Moutón, L. M. Alier, E. Oliver y otros, *Enciclopedia jurídica española* (Barcelona, 1910 y siguientes; 25 tomos publicados, con un apéndice anual desde 1911). Para los Códigos y leyes fundamentales es digna de especial mención, la *Biblioteca Scaevola*, dirigida por R. Oyuelos (Madrid).

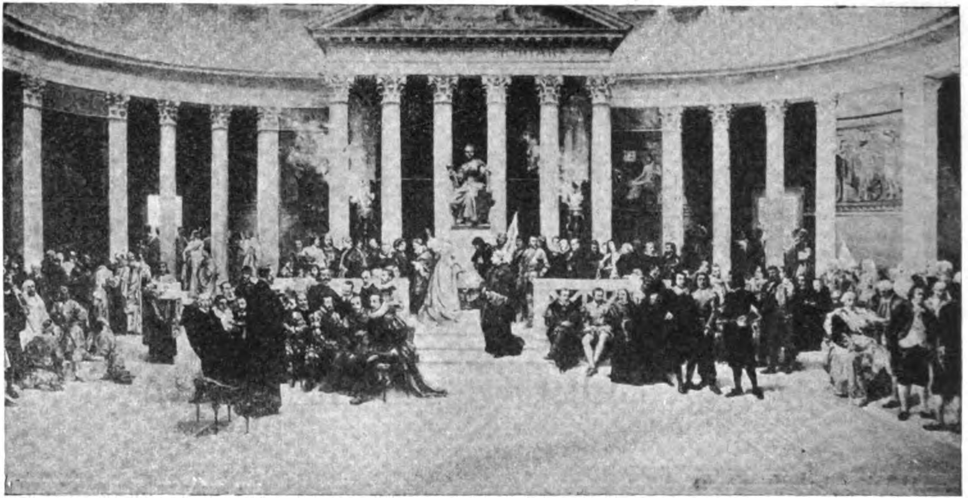
11) Acerca de las revistas dedicadas exclusivamente al Derecho comienzan á ser numerosas en ESPAÑA. V. el artículo REVISTA.

QUINTA PARTE

ARQUEOLOGÍA É HISTORIA

Influencia de España en el mundo y en la civilización. Ha sido frecuente entre los autores extranjeros, y aun entre algunos españoles que los copiaron, afirmar que la historia de ESPAÑA carece de importancia por no haber contribuído nuestra patria á la civilización y al progreso, los cuales, por el contrario, pretendió ahogar con el fanatismo y con la fuerza, con la inquisición y con la tiranía. Julián Juderías ha estudiado en un libro admirable esta por él llamada con acierto *leyenda negra*, caracterizada por el odio ó el desprecio á todo lo español, y por la deformación, sistemática, en su virtud, de nuestra historia, y consistente en presentar á ESPAÑA como un país «inquisitorial, ignorante y fanático, incapaz de figurar entre los pueblos cultos lo mismo ahora que antes, dispuesto siempre á las represiones violentas y enemigo del progreso y de las innovaciones». Esta leyenda se manifestó y manifiesta todavía de dos modos: omitiendo todo lo que puede favorecer á ESPAÑA y exagerando cuanto puede perjudicarla, y ello tanto en el aspecto político como en el social. «Todos, escribía Valera (*Del concepto que hoy se forma de España*, en sus *Obras completas*, t. 37), hablan mal de nuestro presente, muchos desdoran, empequeñecen ó afean nuestro pasado.» Prescindiendo de los tratadistas mediocres vilipendiadores de ESPAÑA, como aquel desdichado Maason de la *Enciclopedia*, bastará observar que Montesquieu dijo que nuestro único libro notable era el *Quijote*, ó sea, como nota Juderías, la sátira de nuestros otros libros; que Niebuhr sostiene que nunca hemos tenido un gran capitán, y que desde Viriato hasta hoy, sólo hemos sabido hacer la guerra como bandoleros, y que Guizot pretende que se puede muy bien exponer, explicar y escribir la historia de la civilización, haciendo caso omiso de la historia de ESPAÑA. Las causas de tal leyenda fueron: en primer lugar, como indican Lavisse y Rambaud en su *Historia Universal*, el haber combatido y vencido ESPAÑA, habiéndose, por tanto, indispuesto con ellos, á los pueblos que creaban la opinión pública en Europa, Francia, Inglaterra, Holanda y Alemania, mostrándose, además, enemiga del protestantismo y paladín del catolicismo, lo que la atrajo el odio de las sectas; en segundo término y como causas no sólo originarias, sino más bien mantenedoras, aparecen el olvido y el desdén en que los españoles han tenido muchos aspectos y épocas de su historia, contentándose con ensalzar ciertos hechos ó caudillos por el vulgo (tópicos populares de Numancia y de Sagunto, del Cid, etc.), mientras no se preocupaban de investigar la obra de ESPAÑA en la civilización, ni de buscar en los archivos los datos relativos á los personajes combatidos, y, finalmente, el hecho de la decadencia de ESPAÑA, que engendró el pesimismo y el desprecio de nuestras glorias. Los orígenes históricos de tal leyenda comprueban lo que antecede, pues nace en el siglo XVI con el *Manifiesto* ó *Apología*, lanzado por Guillermo de Orange á los príncipes y potentados de Europa en 1581, contra la proscripción decretada de aquél por Felipe II, manifiesto que aparece en pleno fragor de la lucha religiosa y cuando, con el apoyo de Francia é Inglaterra, se había ya iniciado con éxito la rebelión de los Países Bajos. De aquí que Guillermo de Orange lanzase contra Felipe II las más denigrantes acusaciones, al propio tiempo que consideraba á todos los españoles como orgullosos, avaros, fanáticos, crueles, vengativos, ignorantes y despreciadores de la cultura, calumnias que acogieron y difundieron, como otras tantas armas de combate, los protestantes, franceses, ingleses y alemanes, secundándolas y ampliándolas en las *Philippiques* y en las *Antiespagnoles* de Clairy, Arnauld, Huraul de l'Hôpital y otros. Unióse á la obra de Orange la de Antonio Pérez, que publicó en Londres en 1594, con el seudónimo de *Rafael Peregrino*, sus célebres *Relaciones*, dedicadas al conde de Essex, en las que, dando rienda suelta á su deseo de venganza, añadía nuevas acusaciones calumniosas. A una y otra obra vinieron á sumarse las imputaciones no menos gratuitas de otro español, refugiado en Heidelberg, protestante y émulo de Antonio Pérez, Reinaldo González (Montano), contra la Inquisición española, libro que, publicado en latín, se tradujo al inglés en 1568, haciéndose de él diversas ediciones hasta el punto de que todavía seguía imprimiéndose en Londres en 1857. Mattieu, Brantôme, De Thou y Leti acogieron tales diatribas y especies en sus *Historias*, y así se formó la leyenda cuyo desarrollo estudia Juderías detenida y documentadamente.

Cierto es que no faltaron algunos españoles, como fray Pablo de Granada, Francisco de Quevedo *(Carta á Luis XIII* y *España defendida)* y Saavedra Fajardo, que rebatieron tales imposturas; pero estas polémicas puramente políticas no compensaron la indiferencia de los españoles, á la que opusieron los extranjeros, con el influjo de la pasión política y el prejuicio religioso, una perseverancia en la difamación cuyos efectos se notan todavía.



La cultura española á través de los tiempos. Cuadro de Garnelo

Afortunadamente, en los últimos tiempos la diligente investigación de los archivos y la crítica histórica han producido una fuerte reacción que ha comenzado la rehabilitación de ESPAÑA y de su historia, habiéndola logrado plenamente ya en muchos aspectos (colonización, arte, literatura) y mostrando sobre todo la enorme y benéfica influencia ejercida por ESPAÑA en el mundo y en su civilización, hasta el punto de que Antonio Ballesteros puede titular su recientísima obra (todavía en publicación), *Historia de España y de su influencia en la Historia Universal*, reconociéndose aún por los extranjeros esta importancia de la obra de ESPAÑA. Así, el francés Alfredo Morel Fatio, uno de los que modernamente han estudiado nuestra Historia, escribe: «La nación que cerró el camino á los árabes, que salvó á la cristiandad en Lepanto, que descubrió un nuevo mundo y llevó á él nuestra civilización, que formó y organizó la infantería que sólo pudimos vencer imitando sus Ordenanzas, que creó en el arte una pintura del realismo más poderoso, en teología un misticismo que elevó las almas á prodigiosa altura, en las letras una novela social, el *Quijote*, cuyo alcance filosófico iguala, si no supera, al encanto de la invención y del estilo; la nación que supo dar al sentimiento del honor su expresión más refinada y soberbia, merece, á no dudarlo, que se la tenga en cierta estima y que se intente estudiarla seriamente sin necio entusiasmo y sin injustas prevenciones.» A lo cual añade Juderías que sería absurdo negar que ESPAÑA es la nación «que dió ejemplos tan admirables de patriotismo en Sagunto y en Numancia; la que mantuvo el esplendor de las letras latinas cuando ya decaían en Roma; la que dió á ésta emperadores famosos; la que hizo renacer las letras en Sevilla cuando en Europa todo era barbarie; la que sostuvo una lucha de ocho siglos contra los árabes; la que transmitió á las naciones del Occidente la ciencia del Oriente; la que produjo los navegantes más audaces y los exploradores más atrevidos; la que ejerció con su literatura una influencia decisiva en las letras de los demás pueblos; la que con sus sabios, sus teólogos y sus generales, echó las bases de la vida moderna; la que organizó la vida municipal y concibió el sistema parlamentario-representativo antes que ninguna otra» (*La Leyenda negra*, 4.ª ed., pág. 28). Y no sólo la obra de ESPAÑA es tan bella, tan intensa y tan extensa como la del pueblo que más pregone la suya, sino que supera á la de todos los demás, no sólo precediendo en el tiempo á la de éstos (en las Cortes de León de 1188 se estableció una Constitución más completa y cristianamente democrática que la del *Habeas Corpus*, precediendo á ésta en muchos años), sino aventajándola en intensidad y extensión. No hay pueblo alguno en la tierra que pueda alabarse de haber salvado la civilización cristiana en Europa luchando para ello cerca de ocho siglos continuos, y de haber sacado de las sombras á la mitad del mundo conocido (América y Oceanía), ganándola para la cultura.

Caracteres de la historia de España. Sánchez Casado los reduce á tres fundamentales: el sentimiento religioso, el de independencia y el monárquico. Los tres enlazándose mutuamente han contribuído á la formación y conservación de la nacionalidad y se muestran en la Historia como determinantes de los hechos que la integran. Sin embargo, de los tres, el más poderoso y el que constituyó el fundamento de los otros fué el primero: él formó el primer lazo de unión entre la raza vencedora y la vencida, fundiendo el elemento germano con el indígena y la civilización romana en tiempo de los godos; mantuvo firme al espíritu nacional durante la Reconquista y alentó siempre la lucha contra los invasores extranjeros hasta la última guerra de la Independencia inclusive; libró á ESPAÑA de elementos perturbadores y perjudiciales á la unidad étnica y espiritual (judíos y moriscos) y de las crueles luchas civiles por diferencias religiosas que ensangrentaron y dividieron á los demás pueblos de Europa; inspiró y presidió su obra colonizadora y civilizadora en América y su grandeza en Europa, manteniendo en ésta el Catolicismo; nutrió al genio de sus más grandes artistas, tanto literatos (Calderón, Lope, fray Luis de León, etc.), como arquitectos (desde el maestro Mateo hasta Herrera), pintores (Morales, Murillo, Velázquez, etcétera) y escultores, y de sus sabios, pues al calor de la religión nacieron las Universidades españolas, célebres en el mundo como la de Salamanca y Alcalá, y eminentemente religiosos cuando no religiosos por sus votos fueron sus hombres científicos más preclaros, como Vitoria, el fundador del Derecho internacional; Alfonso de Castro, que lo es del Derecho penal; políticos como Quevedo, Mariana (defensor de la libertad contra la tiranía de los reyes) y Rivadeneyra, contradictor de Maquiavelo; Antonio Agustín, historiador y canonista asombroso; Vives y Suárez, prodigio de la Filosofía; Laínez, Salmerón, los Soto, teólogos insignes; Sigüenza, precursor de Descartes; Pedro de

Medina, maestro de toda Europa en la Cosmografía, como el cura Alonso Barba lo fué en la Química, y toda aquella innúmera falange de sabios españoles que enseñaron con éxito y fama en las Universidades de todos los países europeos desde Bolonia, París y Oxford hasta Varsovia. Fué, además, el sentimiento religioso el que mantuvo en ESPAÑA el sentimiento monárquico, y el que dió á toda la obra de ESPAÑA en el mundo ese sello de idealidad, de espiritualidad que constituye uno de sus rasgos más característicos y distintivos con relación á la de los demás pueblos, no persiguiendo como fin último el logro de miras materiales.

Influencia del territorio peninsular en la historia de España. Constituye la Península hispánica una unidad geográfica perfecta y claramente definida, ya que está limitada por los Pirineos, que la separan del resto de Europa, y por el mar, que la rodea en todo el resto de su perímetro, y, mediante el estrecho de Gibraltar, la separa de Africa. Con razón hace notar Arteche que no cabe posición geográfica más señalada, ni hubo jamás límites más potentes, ni condiciones más ventajosas para la constitución de un gran Imperio. De aquí que ESPAÑA deba constituir una unidad política y que siempre los pueblos peninsulares se hayan considerado ligados por un vínculo común, así como el que sus habitantes hayan adquirido un carácter especial que los hace inconfundibles con los de las otras naciones de allende el Pirineo.

Pero á la unidad geográfica de conjunto corresponde una gran variedad de accidentes y matices. El macizo peninsular es como un inmenso promontorio con una meseta por cima y dos vertientes muy desiguales: una, rápida, al Mediterráneo; otra, suave, al Atlántico. El territorio muéstrase cortado en trozos ó regiones por las cordilleras que, desgajándose de los Pirineos, le cruzan en todas direcciones, siendo la altura del suelo, la temperatura y las lluvias muy diversas de región á región y aun de comarca á comarca; y, por todo ello, la comunicación de las costas con el centro ha sido siempre difícil, por lo que cada comarca costera ha formado como un pueblo aparte, con geografía, producción, costumbres y hasta modo de hablar diverso, aventajando todas ellas á la meseta central en clima, riqueza y población. De aquí la tendencia á la disgregación regional que, aun cuando combatida ó moderada por el sentimiento (convicción) de la unidad peninsular, basado en el hecho de ser cada región insuficiente por sí sola para constituir un Estado independiente, ha dificultado y dificulta la completa unidad políticonacional y explica el hecho de que desde la conquista de los romanos en adelante haya formado ESPAÑA tan pronto una unidad política como varios reinos ó Estados, variables en número y á veces rivales y enemigos entre sí, aunque siempre con factores tendentes á unir lo dividido, y con una solidaridad nacional que llevó á considerar como enemigo común de todas las regiones al español invasor de una de ellas. Por eso puede decirse que la naturaleza y la historia están de acuerdo en indicar que ESPAÑA constituye un solo Imperio, pero no de absoluta homogeneidad interna y de administración uniforme y centralizada severamente, sino como unidad superior que abarca y harmoniza, respetándolas y protegiéndolas, las unidades regionales, siendo misión de los gobernantes impulsar por medios prudentes esa harmonía, hasta llegar á convertirla, por evolución natural ayudada en fusión harmónica; y por eso la unidad ha resplandecido sobre las diferencias en las épocas de grandeza y esplendor y han reaparecido con más fuerza las variedades en los períodos de decadencia y de debilidad del poder.

Finalmente, por su situación geográfica parecía nuestra Península destinada á ser lazo de unión entre Europa y Africa, impidiendo (como impidió) que la invasión musulmana se apoderase de la primera y llevando á la segunda la civilización cristiana y europea; pero por ser al mismo tiempo la más occidental de las tierras del antiguo continente, debía también servir de lazo de unión entre éste y el continente americano y ser la que lo descubriese y civilizase. Estos dos fines llenan grandísima parte de la historia de ESPAÑA.

Plan para la exposición de la historia de España: divisiones diversas; plan que se adopta. Ha sido muy común dividir la historia de ESPAÑA en las tres Edades Antigua, Media y Moderna, en que se divide la historia universal, señalando como límites de ellas en la historia española hechos ó fechas lo más aproximados posibles á los que separan dichas Edades en la Historia universal: la invasión de los bárbaros en el año 409 y el advenimiento de los Reyes Católicos en 1474. Tal hacen Monreal (aunque con alguna indecisión), Sánchez Casado, Salcedo y, en general, los que pudiéramos llamar institucionistas de nuestra Historia.

Otros, considerando imperfecto este plan, pues la vida de ESPAÑA exige otro más conforme con su desenvolvimiento, dividen la historia de ella en diversas *épocas*, conducta que ya inició Masdeu, que señala una época por cada pequeña revolución que altera más ó menos la marcha de la vida de ESPAÑA, acaso porque más que Historia, es su obra, como dice Menéndez y Pelayo, una serie de monografías ó disertaciones críticas, no pasando, por otra parte, del siglo XI. Entre los historiadores pertenecientes de lleno al siglo XIX, Víctor Gebhardt establece las cinco épocas siguientes: 1.ª ESPAÑA primitiva, cartaginesa y romana; 2.ª ESPAÑA goda; 3.ª ESPAÑA árabe y reinado de los Reyes Católicos; 4.ª Dinastía austriaca, y 5.ª Dinastía borbónica.

Otros, finalmente, huyendo por un lado de desarticular demasiado la Historia y de romper con la división tradicional, no olvidando que ESPAÑA y su historia están dentro de la Historia universal y han influído poderosamente en ella, procuran harmonizar ambos criterios. Así lo hace Modesto Lafuente, quien, admitiendo para nuestra Historia las tres Edades, Antigua, Media y Moderna, prolonga la primera hasta la venida de los árabes (haciéndola así coincidir con la época de las invasiones) y la segunda hasta el advenimiento de la casa de Austria, ya que el reinado de los Reyes Católicos no hace sino terminar la Edad Media. El mismo criterio sigue Antonio Ballesteros, aunque sin emplear la frase *Edad Antigua,* acaso porque no juzga adecuado incluir en ella la Prehistoria, acerca de la cual las investigaciones y estudios modernos han producido una serie de abundantísimos datos, desconocidos de Lafuente y aun de otros historiadores posteriores.

Aceptando para este trabajo el tercer criterio, creemos que no hay inconveniente en distinguir en la historia de ESPAÑA las tres Edades, Antigua, Media y Moderna, que en realidad se dan en ella perfectamente acusadas, aunque sus límites no coincidan exactamente con los que tales Edades tienen en la Historia universal, pues ni la vida de la Humanidad ni la de los pueblos que la integran cambian en una fecha dada, sino que esos cambios se preparan y producen más ó menos lentamente en un período de transición, que no tiene igual duración ni obedece de un modo *inmediato* al mismo hecho en los diversos países. La Prehistoria, que se distingue de la Historia en que en aquélla no existe el testimonio escrito como fuente de certeza, sino sólo pruebas materiales y tradiciones, debe formar por su duración y carácter una Edad aparte, tanto más cuanto que existe una enorme acumulación de datos procedentes de numerosas investigaciones y

descubrimientos que han producido una riquísima literatura que no conocieron los historiadores que escribieron en el siglo XIX, razón por la cual no se distingue esta Edad de la Antigua (ni aun se estudia); pero es de observar que tanto en la una como en la otra se trata de invasiones y civilizaciones que se superponen ó se van amalgamando sucesivamente.

La Prehistoria tiene una división unánimemente admitida y hoy aplicada á ESPAÑA, la cual aceptaremos; y cada una de las tres Edades (Antigua, Media y Moderna) la subdividimos en diversas épocas y períodos (considerando á éstos como subdivisión de las épocas), teniendo en cuenta los más importantes cambios secundarios que se van produciendo. En ocasiones no coinciden los períodos de la historia política con los de la cultura, por lo que es preciso adoptar uno ú otro criterio.

Sentadas estas bases, he aquí en detalle el plan que seguiremos:

Tiempos prehistóricos. La Prehistoria propiamente dicha llega en ESPAÑA hasta el año 1100 a. de Jesucristo, en que comienza la llamada Edad del Hierro, y cuya fecha se corresponde aproximadamente con la fundación de Gadir por los fenicios. La dividimos en las dos épocas de las llamadas Edad de la Piedra y del Bronce, subdividiendo la primera en los períodos paleolítico (inferior y superior), y neolítico (protoneolítico, plenoneolítico y eneolítico). En cada una de estas Edades y períodos indicaremos lo relativo á razas, cultura y religión.

Edad Antigua. Durante toda ella van apareciendo en ESPAÑA nuevos elementos étnicos y culturales, que la invaden y *logran dominar* á los pueblos en cierto modo indígenas, entre los que se cuentan los iberos, celtas, cartagineses, romanos, godos, ó establecer en ella colonias permanentes (fenicios, griegos); y si algunos de ellos son expulsados ó dominados, á su vez tal expulsión ó dominación se realiza no por los hombres ya establecidos en ESPAÑA y en virtud de una guerra de reconquista, sino por otros pueblos extranjeros que invaden á ESPAÑA y la conquistan á su vez. Todas estas razas ó pueblos van contribuyendo á integrar el pueblo español, constituyendo como capas étnicas y sociales, paralelas unas y superpuestas otras, que se fundirán durante la Edad Media.

Como épocas de la Edad Antigua distinguimos las siguientes:

1.ª *Tiempos protohistóricos*. La voz *protohistoria* no se toma aquí en el sentido que le da Broca de tiempos en que aun no existe el testimonio, pero sí algunos vagos ó inciertos indicios históricos (lo que comprende el principio de la Edad de los metales), sino en el de *primeros tiempos históricos*, es decir, la *España histórica primitiva*, llamada por otros *anterromana* ó *fenohelénica*. Corresponde á la denominada Edad del Hierro. Siret cree que empieza para ESPAÑA en el año 800 a. de J. C., admitiéndose que termina en el 133 a. de J. C. (toma de Numancia); pero no hay inconveniente en comenzarla en el año 1100 antes de J. C., fecha probable de la fundación de Cádiz por los fenicios-tirios y que concuerda con el comienzo de esta época en Grecia y terminarla en el año 206 a. de J. C., en el que son expulsados definitivamente los cartagineses de la Península. En ella distinguiremos dos períodos: 1.° el de las *colonizaciones* (fenicia y griega), y 2.° el de la *dominación cartaginesa* (—239 á —206), distinguiendo en el 1.° lo relativo á los pueblos ó elementos que pudiéramos llamar indígenas (los llamados ligures, iberos, celtas y celtíberos) de lo referente á los colonizadores.

2.ª *Dominación romana* (—205 á 409), distinguiendo lo relativo á historia política, cultura y religión, y en el primer apartado los dos períodos de la República y del Imperio, sin olvidar la especial importancia de la aparición y difusión del Cristianismo en la Península en este segundo período.

3.ª *Invasión de los germanos y dominación visigótica* (409-711), con dos períodos, el arriano y de división de castas (409-587) y el católico y de unificación (587-711).

Edad Media (718-1517). Se inicia con la invasión musulmana, la cual se diferencia de las anteriores en que los invasores son rechazados y expulsados al fin por el elemento indígena en una guerra de reconquista que llena toda la Edad y que fué como el crisol en que se fundieron los diferentes elementos aportados por la Edad Antigua. El alzamiento contra los nuevos invasores tiene lugar en distintos puntos, que forman como otros tantos centros ó núcleos de resistencia y de ataque, á la manera de otros tantos cuarteles generales y ejércitos que operan por su cuenta. Así nacen los distintos reinos ó Estados peninsulares, que no se debieron á diferencias de religión ni de historia, pues esto les era común cuando la invasión se produjo, sino á las necesidades de la Reconquista, siendo verdaderamente providencial el que así ocurriera, pues ello aseguró la continuidad de la obra, de modo que cuando en un territorio decaía ésta por debilidad de los reyes, por discordias interiores ó por otras causas, se hacía frente al enemigo ó se le combatía victoriosamente en otro de los territorios peninsulares. Confirma esto, y que no se perdió de vista la unidad de ESPAÑA, el que en los momentos culminantes ó de inminente peligro para la obra común (campañas de Almanzor, las Navas, el Salado) se aúnan los esfuerzos de todos para salvarla; y por esto, á medida que el invasor se va debilitando y las necesidades de la reconquista ya no exigen la multiplicidad de núcleos, el número de éstos va reduciéndose, uniéndose Cataluña á la corona aragonesa, y Castilla á la de León, hasta venir á reunirse todos de nuevo, con la única excepción de Portugal, acaso porque el nacimiento de éste no se debió á dichas necesidades sino de un modo personal en favor de un extranjero (Enrique de Borgoña), siendo de notar que mientras la unión de los otros reinos hispánicos tiene lugar á pesar de numerosísimos obstáculos puestos por los hombres y que parecía humanamente imposibles de vencer, la de Portugal no se logra á pesar de los numerosos enlaces y múltiples medios puestos en práctica por ambas partes para conseguirla. Sin embargo, el peso de la reconquista lo llevaron principalmente Castilla y León, lo que permitió á Aragón llevar sus armas á Italia, comenzando un engrandecimiento exterior que después se sostuvo por ESPAÑA toda. Terminada la Reconquista y realizada la unidad política nacional, ESPAÑA está en condiciones de llevar más allá de sus fronteras las energías desarrolladas, y las lleva con el descubrimiento de América y las empresas en Europa.

Conforme con el progreso de la lucha y del Estado social, dividimos la Edad Media española en dos épocas, á saber:

Primera época: Alta Edad Media (desde la iniciación de la Reconquista hasta el reinado de Fernando III en Castilla y León y de Jaime I en Aragón y Cataluña). En esta época comienza siendo lo más importante la *España árabe*, cuya importancia va decreciendo, á medida que aumenta la de la *España cristiana*, hasta llegar á invertirse los términos. Por eso consideramos primero aquélla, estudiando en una y otra tanto la historia política como la social.

La *España árabe* comprende los cuatro períodos de emirato dependiente de Damasco (711-756), emirato independiente (756-912), califato (912-1031) y reinos de taifas, almoravides y almohades (1031 al final), mientras que la *España cristiana* comprende los si-

guientes: 1.° comienzos de la Reconquista (monarquía asturiana, reino de Navarra y condados de Aragón y de Barcelona) (718-914): 2.° engrandecimiento y organización civil de los Estados cristianos (reinos de León y Castilla, de Navarra y de Aragón y Cataluña, 914 al final de la época). Como á causa de la multiplicidad de Estados y de sus estrechas relaciones sea difícil y confuso el sincronismo y, por otra parte, la historia de cada Estado presenta períodos particulares, en cada uno de los dos indicados se expondrá la de cada uno de los reinos cristianos que existían en ESPAÑA.

Segunda época: Baja Edad Media (desde Fernando III y Jaime I hasta los Reyes Católicos inclusive). En ella es lo más importante la *España cristiana* (por lo que se estudia primero, tanto en el aspecto político como en el social, aunque sin olvidar los musulmanes y los judíos) hasta lograr la definitiva expulsión de los invasores. Distinguimos dos períodos: 1.° de estacionamiento de la Reconquista y de luchas por la organización política, y 2.° de terminación de la Reconquista y formación de la unidad nacional. Este segundo período comprende el reinado de los Reyes Católicos (1474-1516), y en él tienen lugar los grandes hechos que cierran en ESPAÑA la Edad Media.

Edad Moderna. Constituída ya plenamente la personalidad española, lleva ésta su acción al exterior, en todo el mundo: Europa, Africa, América y Oceanía, con la casa de Austria, que corresponde á la primera época de la Edad Moderna pero tras un primer período de engrandecimiento nacional (reinados de Carlos I, Felipe II y Felipe III) en el que ESPAÑA constituye el más gran Imperio conocido y en el que se logra por fin la incorporación de Portugal, viene otro en el que se inicia y avanza rápidamente la decadencia, volviendo Portugal á separarse (reinados de Felipe IV y Carlos II) y termina con la extinción de la dinastía austriaca.

La segunda época se inicia con la guerra de Sucesión que acaba con el entronizamiento de Felipe V, que inaugura en ESPAÑA la *Casa de Borbón*. Esta procura reconstituir la personalidad de ESPAÑA, pero no lo logra por haberse ligado á Francia en demasía, y sufrir, como la parte más débil, las consecuencias. La dominación napoleónica origina la guerra de la Independencia, logrando ESPAÑA contribuir por modo decisivo á la caída del césar francés; pero las ideas de la Revolución francesa, que habían invadido á ESPAÑA con más fuerza que las huestes napoleónicas y la división de opiniones que engendraron la guerra civil con ocasión de la sucesión de Fernando VII, acabando por triunfar los principios liberales, que condujeron á la revolución, originadora de un breve período en el que, destronada la casa de Borbón, ocupa el trono un príncipe italiano y tras él se instaura la República, cuyos excesos intensifican una nueva guerra civil, iniciada poco antes y que termina después de la restauración monárquica, la que, como transacción y siempre dentro de los principios liberales, adopta el régimen constitucional parlamentario, inaugurando el período contemporáneo, resultando así cuatro períodos perfectamente definidos: 1.° desde el advenimiento de Felipe V hasta la guerra de la Independencia inclusive; 2.° desde ésta hasta la revolución (reinados de Fernando VII é Isabel II); 3.° revolucionario (Amadeo I y República), y 4.° contemporáneo (Alfonso XII y Alfonso XIII).

El cuadro de la página siguiente resume el plan adoptado para la exposición de la historia de ESPAÑA, con las principales características.

Como la biografía de cada uno de los reyes y caudillos, la descripción ó relato en detalle de cada una de las guerras y de las más importantes batallas y la exposición de los diversos tratados se hace en el artículo á su nombre correspondiente, ahora nos limitaremos á indicaciones generales, debiendo entenderse hecha la oportuna referencia. Las fechas que no lleven indicación alguna son de tiempos posteriores á Nuestro Señor Jesucristo; las anteriores á El van precedidas del signo —.

PREHISTORIA

Leyendas relativas á los primeros tiempos de España; crítica. La falta de datos ciertos acerca de los primeros tiempos supliéronlos los autores antiguos con leyendas que, inventadas por griegos y latinos, vinieron á constituir en algunos casos relatos tradicionales, aunque algunas de ellas tengan un fondo histórico que la crítica moderna procura investigar.

Los reyes fabulosos, la Atlántida y los atlantes. De todos estos relatos el más antiguo y el que gozó de más predicamento durante mucho tiempo es el de la serie de dinastías y reyes que se supuso gobernaron á ESPAÑA desde los tiempos más remotos, relato que todavía insertan los señores Marichalar y Manrique en el tomo I de su *Historia de la Legislación*, publicado en 1861, y según el cual reinaron las dinastías y reyes siguientes:

Primera dinastía: Tubalitas. Aceptando el dicho de Flavio Josefo, llegado á nosotros por la traducción latina que de su obra hizo Rufino y aplicado por éste á los españoles, se afirmó que el primer caudillo que al frente de su gente vino á ESPAÑA y la pobló y gobernó fué *Tubal*, quinto hijo de Jafet y nieto de Noé, reinando en ella 155 años. Le sucedió su hijo *Ibero*, que reinó 37 años y dió nombre al río Ebro y después á toda ESPAÑA (Iberia), sucediéndose, como hijos unos de otros: *Idubedo* (64 años de reinado), *Brugo* (52 años), *Tago* (30 años), que dió nombre al río Tajo, y *Beto* (31 años), que lo dió al Betis y con él á toda Andalucía *(Bética)*.

Segunda dinastía: Geriones. Después de Beto, vino á ESPAÑA el africano *Gerión*, que reinó en ella tiránicamente durante 25 años, al cabo de los cuales fué destronado por *Osiris*, llegado de Egipto, quien gobernó bien, durante 34 años, aunque introduciendo en el país la idolatría. Al morir, devolvió el reino á los tres hijos de Gerión, repartiéndolo entre ellos.

Tercera dinastía: Heráclidas. Aristóteles refiere que *Hércules*, atraído por la fama de las riquezas de Iberia, vino á ella por mar, y venciendo á los Geriones los destronó, dictando después una ley prohibiendo á los españoles poseer plata para evitar que otros extranjeros viniesen á conquistarla, renunciando al cabo de algún tiempo el reino en su hijo *Hispalo* que fundó Sevilla *(Hispalis)* y reinó 17 años, sucediéndole su hijo *Hispan*, quien en los 32 años que duró su gobierno dió á Iberia el nombre de ESPAÑA y construyó la torre de Hércules de la Coruña y el acueducto de Segovia (monumentos romanos), volviendo después de él á ocupar el trono su abuelo Hércules, quien, al morir, fué sepultado en Cádiz (y en tal ciudad le suponían enterrado los romanos) y no dejando sucesión transmitió el reino á uno de sus capitanes llamado *Hespero*, cuyo nombre viene relacionado con el relato de las Hespérides.

Cuarta dinastía: Atlantes. Hespero dejó el reino á *Atlas*, quien lo gobernó 11 años, pasando luego á Italia y dejándolo á su hijo *Oro* ó *Sicoro*, que dió su nombre al río Sicoris, reinando 45 años y siguiéndole su hijo *Sicam* (31 años de reinado), el hijo de éste, *Siceleo* (44 años de reinado), en cuyo tiempo acontecieron el diluvio de Tesalia (fábula de Deucalión y Pirro), las plagas de Faraón y el paso del mar Rojo por los israelitas, *Luso*, hijo de Siceleo (30 años de reinado), que dió nombre á Lusitania, y dejó el trono á su hijo *Ulo* (60 años de reinado).

Historia de España

Edades	Epocas	Períodos
Tiempos prehistóricos: Prehistoria (? á —1100)	1.ª Edad de Piedra (? á —2500)	1.° Paleolítico: Inferior. Superior.
		2.° Neolítico: Protoneolítico. Plenoneolítico. Eneolítico.
	2.ª Edad del Bronce (—2500 á —1100).	
Tiempos históricos (—1100 en adelante): Edad Antigua (—1100 á 711)	1.ª España históricoprimitiva (—1100 á —206)	1.° Colonizadores: Fenicios. Griegos.
		2.° Dominación cartaginesa (—239 á —206).
	2.ª España romana (—206 á 409).	
	3.ª Invasión de los bárbaros y dominación visigótica (409 á 711)	1.° Arriano y de división de castas (409 á 587).
		2.° Católico y de unificación (587 á 711).
Edad Media (711 á 1517)	España árabe: 1.ª Emirato	1.° Emirato dependiente de Damasco (711 á 756).
		2.° Emirato independiente de Damasco (756 á 912).
	España árabe: 2.ª Califato (912 á 1031).	
	España árabe: 3.ª Reinos de taifas é invasiones africanas (1031 á 1238).	
	España árabe: 4.ª El reino de Granada (1238 á 1492).	
	España cristiana: 1.ª Alta Edad Media (718 á 1230 en León y Castilla; 840 á 1213 en Aragón; 1234 en Navarra) — Asturias, Galicia, León y Castilla	1.° Monarquía asturgalaica (718 á 909).
		2.° Reino de León y Condado independiente de Castilla (909 á 1037).
		3.° Reino de León y Castilla unidos (1037 á 1157).
		4.° Reinos de León y de Castilla separados, hasta su unión definitiva (1157 á 1230).
	— Cataluña	1.° Condes dependientes (? á 987).
		2.° Condes independientes (987 á 1137 en que se une á Aragón).
	— Navarra y Aragón	1.° Navarra, comprendiendo Aragón (? á 1035).
		2.° Navarra y Aragón separados (1035 á 1076).
		3.° Navarra y Aragón unidos (1076 á 1134).
		4.° Navarra y Aragón definitivamente separados (1134 en adelante).
	España cristiana: 2.ª Baja Edad Media (1230 en Castilla y León, 1213 en Aragón y Cataluña y 1234 en Navarra á 1516)	1.° Estacionamiento de la Reconquista y luchas por la unidad política (1230 en León y Castilla, 1213 en Aragón y 1234 en Navarra, á 1474 en Castilla y 1479 en Aragón y Navarra): Castilla y León. Aragón y Cataluña y Reino de Mallorca. Navarra.
		2.° Terminación de la Reconquista y unidad nacional (1474 á 1517).
Edad Moderna (1517 á 1923)	1.ª Casa de Austria (1517 á 1700)	1.° Engrandecimiento nacional (1517 á 1621).
		2.° Decadencia (1621 á 1700).
	2.ª Casa de Borbón (1700 en adelante)	1.° Monarquía absoluta y guerra de la Independencia (1700 á 1814).
		2.° De discordia interior (1814 á 1868).
		3.° Revolucionario (1868 á 1874).
		4.° Contemporáneo (1874 hasta la fecha)

Quinta dinastía: *Africana*. Un rey africano llamado *Testa* usurpó el poder, ocupándolo 74 años y dejándolo á su hijo *Romo* que reinó 33 y fundó Valencia y en cuyo tiempo vinieron á ESPAÑA por primera vez los fenicios, y acaso también Caco, después de conquistar la India. A Romo sucedió *Palatuo*, que reinó 70 años, fundando Palencia y dejando el reino á *Eritro*, que lo ocupó 68 años, sucediéndole su hijo *Gárgoris* (llamado *Melícola*, por haber descubierto el medio de recolectar la miel), contemporáneas de cuyo reinado (que duró 77 años) fueron la conclusión de la guerra de Troya y la llegada á ESPAÑA de los primeros colonizadores griegos Tevero (hijo de Ayax Telamón), Anfiloco (compañero de Memnom), Ulises y Mnesteo *el Ateniense*. Sucedió á Gárgoris su hijo y nieto *Habis*, fruto de un incesto, pues fué tenido por Gárgoris en una de sus propias hijas. Justino, que es quien hace el relato de estos dos reinados, nos presenta

MAPA
de la porción del globo donde es lo más probable que estuviera la ATLÁNTIDA

NUEVO CONTINENTE DEL NORTE
TIERRAS INCÓGNITAS
Banco de Terranova
SUPUESTO EMPLAZAMIENTO DE LA ATLÁNTIDA
Islas Azores
MAR TENEBROSO
ESPAÑA
Islas Madera
I. Antilia
Islas Canarias
ÁFRICA
Islas Bermudas
OCÉANO ATLÁNTICO SEPTENTRIONAL
Islas de Cabo Verde
Cuba
Haiti
MAR DE LAS ANTILLAS
OCÉANO PACÍFICO
NUEVO CONTINENTE DEL SUR
OCÉANO ATLÁNTICO MERIDIONAL

Espacio que ocupaban las tierras antes del hundimiento de la Atlántida

Espacio que ocupaban las tierras después del hundimiento de la Atlántida

85° 75° 65° 55° 45° 35° 25° 15° 5° 0°
90° 80° 70° 60° 50° 40° 30° 20° 10° 0°
50° 45° 40° 35° 30° 25° 20° 15° 10° 5° 0° 5° 10°

á Habis como sufriendo muchas persecuciones en su juventud y siendo después, aleccionado por la experiencia, un rey legislador, organizador (pues repartió el pueblo en siete ciudades principales y prohibió á la clase rica ejercer funciones que debía desempeñar aquél) y sobre todo agricultor, que enseñó á sus pueblos á uncir los bueyes al arado y á sembrar el trigo en surcos largos, acostumbrándolos á una mejor alimentación. La descendencia de Habis reinó largos años; pero ESPAÑA no era ya entonces un solo reino, sino que estaba dividida en varios, que no supieron reunir sus fuerzas, según Estrabón, para resistir á tirios, celtas, cartagineses ni romanos que sucesivamente la invadieron.

El relato que antecede, con su monarquía hereditaria, es á todas luces fabuloso; pero la crítica moderna encuentra en él recuerdos de las antiguas invasiones que ha sufrido la Península. Acerca de Tubal trataremos más adelante al hablar de los iberos. La leyenda de los Geriones y de Hércules es de origen griego y denota la impresión causada en los helenos por la colonización fenicia y el florecimiento de Tartessos, el que atribuyeron á un ser superior, pensando que Heracles (transformación del tirio Melkarth) había conquistado el país. Esta leyenda de Hércules en ESPAÑA viene referida por Hesíodo, Píndaro, Diodoro, Apolodoro, Estrabón, Festo, Avieno y otros y ha sido interpretada de modos diversos. Probablemente los viajes y hazañas de Hércules en ESPAÑA sobre todo la fundación de Carteya, la colonización de Gades, y la erección de las columnas, deben referirse á las navegaciones fenicias y al hecho de haber éstas cruzado el temible estrecho en que se suponía acabarse el mundo. En cuanto á Gerión, cree Schulten que fué uno de los reyes legendarios de Tartessos (lo mismo que Gárgoris y Habis), cuyos rebaños representan la riqueza en ganados que existía en la Bética. Acerca de Gerión han escrito en prosa y verso muchos autores griegos y latinos. Su lucha con Hércules ha recibido de algunos una interpretación evemerista, viendo en Hércules una divinidad solar (el sol, la luz), patrimonio de la raza aria, que lucha con las tinieblas y las tormentas y las vence. En cambio D'Arbois de Jubainville ve en esta lucha de Hércules con Gerión un recuerdo de la sostenida por los fenicios de Gades contra los celtas; y Ballesteros opina que «conmemora la síntesis de los esfuerzos colonizadores de una raza, simbolizada en Heracles, que lucha con Gerión el poderoso, el rico, el agricultor, que representa al indígena de Tartessos y quizá á un rey de la ubérrima comarca».

La leyenda de los atlantes, también de origen griego, se relaciona con la existencia de una supuesta *Atlántida*, isla que constituía un gran Imperio. Hesíodo nos presenta á Atlas como hijo de una Oceánida, viviendo al extremo del mundo (es decir, en el extremo Occidente) junto á las Hespérides, cuyos jardines representan la exuberante vegetación andaluza. Atlas es probable que sea la montaña de la costa africana frente á Gibraltar (ó sea la montaña Abila, una de las columnas de Hércules), nombre que más tarde se dió á la cordillera interior, descubierta después, y que todavía lo lleva en la actualidad. En cuanto á la isla Atlántida de que habla Platón (V. ATLÁNTIDA, t. VI, pág. 925), se ha pretendido modernamente que existió en realidad, constituyendo un territorio unido á Europa y Africa y acaso á América, del cual serían vestigio las islas de la costa occidental africana (Cabo Verde, Canarias, etc.) y que pereció en una terrible conmoción geológica, siendo sus habitantes (los atlantes) una raza poderosa que dominó á ESPAÑA (V. la *Bibliografía* al final de esta quinta parte). Ballesteros opina que acaso representa una raza fuerte, los habitantes neolíticos de la Península, constructores de los dólmenes y pobladores de las regiones megalíticas españolas. En apoyo de esta hipótesis está la semejanza, que hace notar Schulten, entre la Atlántida descrita por Platón y el Imperio de Tharsis en Andalucía: en ambos coinciden la riqueza, el comercio floreciente y la abundancia en toros y en metales; la capital atlántida era una ciudad insular, con una red de canales, ó rodeada de círculos de agua, lo que también coincide con la Tartessos hispana, situada en el delta del Betis, que allí se bifurca en diversos brazos, y finalmente, á la manera cómo la Atlántida y su capital desaparecen en el mar sin dejar huellas, así Tartessos ha desaparecido de la tierra, hasta el punto de que en la época imperial nada se sabía sobre su asiento. Tenemos, pues, en todo esto algo parecido á la leyenda de Hércules: el recuerdo de una invasión y antigua conquista y civilización de la Bética por una raza acaso venida del Africa.

Finalmente, la leyenda de Gárgoris y de Habis es, en opinión de Menéndez y Pelayo, un relato épico con fondo histórico que se refiere á la colonización de la Bética. Obsérvese que en tiempo de estos supuestos reyes presenta la misma leyenda á los griegos viniendo á ESPAÑA como colonizadores, y que desde entonces cesan las invenciones y se termina la serie de los reyes fabulosos, acaso porque desde entonces ya tienen conocimientos exactos los griegos de nuestro país.

Otras leyendas. Macrobio refiere la de Therón, rey de la ESPAÑA citerior, que llegó con su armada á Gades, para expugnar el célebre templo, luchando con los habitantes de la ciudad, en cuyo relato ve Lenormant la llegada del pueblo ligur: para Schulten es una deformación griega de una tradición referente á una lucha naval entre los tartesios mandados por Gerión y los fenicios. También se relacionan con la historia primitiva de ESPAÑA otras leyendas igualmente de origen griego, como la vasca del Tártaro, estudiada por el padre Fita, y la del río Limia, comparado con el Letheo, que expone Leite de Vasconcellos, ambas de fondo religioso, relacionada la primera con el ocaso del sol en las playas occidentales de la Península y la segunda con un antiguo culto fluvial.

Las investigaciones modernas. La vida de los pueblos primitivos de ESPAÑA y, en mayor grado la de los que les sucedieron en la Edad Antigua, es hoy conocida gracias en gran parte á los trabajos realizados desde algunos años hasta ahora y consistentes en exploraciones del suelo y excavaciones realizadas por particulares, primero, y por corporaciones oficiales, después. De las entidades excavadoras y principales obras publicadas por lo que respecta á los tiempos prehistóricos de nuestra Península, se han hecho algunas indicaciones en PREHISTORIA (t. XLVII, páginas 34 y 36), indicaciones que completaremos con la de las excavaciones más importantes realizadas en nuestro suelo y con las citas que se hacen en el lugar correspondiente de la sección bibliográfica de esta parte.

Descubrimientos y excavaciones arqueológicas. En este lugar daremos un índice general de las más importantes realizadas hasta la fecha, tanto relativas á los tiempos prehistóricos como á la Edad Antigua, haciéndolo por orden de fechas.

Los primeros descubrimientos de que se tiene noticia son los de Pedro Antonio Beuter, quien en 1534 señala el hallazgo de tumbas con armas de pedernal, hecho en Aragón, así como la mención por Lope de Vega de pinturas en rocas en las Batuecas (Salamanca).

Ya á fines del siglo XVIII, y al calor de los descubrimientos llevados á cabo (precisamente por españoles) en Herculano y Pompeya, comenzaron las excavaciones arqueológicas en ESPAÑA. Por entonces, Francisco de Bruna y Ahumada hizo excavaciones en Itálica, encontrando hermosas estatuas de mármol é inscrip-

ciones que hoy están en el Museo Arqueológico provincial de Sevilla. Son de notar, además, las exploraciones practicadas por aquel tiempo y primeros años del siglo XIX, bajo los auspicios de la Academia de la Historia, por Luis José Velázquez, marqués de Valdeflores, en Extremadura y parte de Andalucía, y por José Cornide en Cabeza del Griego, consiguiendo uno y otro gran copia de datos y dibujos de antigüedades, en su mayoría romanas, y prestando especial interés á las inscripciones. Análogo trabajo, también en provecho de la Academia de la Historia, llevó á cabo por entonces Antonio Valcárcel, conde de Lumiares, luego príncipe Pío de Saboya, en la región valenciana y muy en particular en Sagunto.

Excavaciones en el siglo XIX. Las excavaciones practicadas en el sitio que ocupó Numancia fueron iniciadas en 1803, á instancias de Juan Bautista Erro, por la Sociedad Económica de Soria; pero no hay más noticia de ellas que la del hallazgo de la tapa de una vasija con inscripción ibérica. En 1853, haciendo Eduardo Saavedra el estudio de la vía romana señalada entre Uxama (Burgo de Osma) y Augustóbriga (Muro de Agreda), y deseando comprobar la reducción de Numancia al cerro de la Muela de Garray, situado junto á esa calzada y al punto de confluencia del Duero con otro río, practicó excavaciones en la cima y descubrió algunos restos de construcciones, un trozo de muralla, tejas planas, ladrillos gruesos, arcilla pulverizada, ceniza y carbón, indicios claros del incendio con que destruyeron la ciudad sus heroicos defensores. Estimulada por el descubrimiento de Saavedra, la Academia solicitó del Gobierno oportunos medios de hacer excavaciones en aquel sitio, y obtenidos, las hizo desde 1861 hasta 1866, llevándolas á cabo Lorenzo Aguirre y López de Ceraín, ambos de Soria, dirigidos por Saavedra. Descubrieron en la meseta restos de casas y de calles, de un templo y de unas termas, ambas construcciones romanas, como algunas de las primeras; dos aras con inscripciones dedicadas á Júpiter y á Marte, fragmentos de vasijas con exquisitas labores, broches, agujas y otros objetos de bronce de uso común; armas de hierro, pequeñas piedras de molino, y monedas celtibéricas y romanas. Algunos de esos objetos se guardan hoy en la Real Academia de la Historia y en el Museo Arqueológico Nacional.

En Elche, Aureliano Ibarra y Manzoni, alentado por Juan de Dios de la Rada y Delgado, emprendió en 1860, á 1 km. al S. de la loma de la Alcudia, unas excavaciones y descubrió unos baños romanos. Al año siguiente continuó excavando hacia Occidente y descubrió en el sitio llamado *Algoros* un mosaico romano representativo de Galatea. Aun prosiguió sus trabajos en 1862, y á unos 1,280 m. á Occidente de la Alcudia descubrió hasta 10 pavimentos de mosaico, infinito número de teselas de diversos mármoles, para formar distintas labores, capiteles de pilastras de mármol, frisos, etc., labores de estuco ó yeso y estatuas romanas de mármol, una representativa de Hypnos y otras de genios funerarios ó Cupidos-Hércules, más numerosas piezas cerámicas y otros objetos, que con las dichas estatuas y algunas teselas se conservan hoy en el Museo Arqueológico Nacional. Dichos hallazgos sirvieron para reducir los sitios en que ocurrieron á la antigua ciudad de *Ilici*.

En Tarragona, por aquel mismo tiempo, 1860 á 1863, Buenaventura Hernández Sanahuja, estudiando las murallas ciclópeas y demás monumentos locales, halló al levantar unos mosaicos romanos las reliquias intactas de varias generaciones anteriores. En la primera zona, junto á la roca viva, sobre una capa de detritos, halló vestigios de viviendas tan toscas y primitivas como los muros que las circulan, reducidas á paredes de adobes ó de piedras en seco, cerámica negra grosera y granulosa, cuevas abiertas en la roca y pozos. Sobre esta ciudad que debió de perecer en un incendio, hubo otra población, más adelantada, que él creyó grecoetrusca y á la que pertenecía una cerámica fina con adornos pintados de rojo, que es propiamente ibérica. Hernández Sanahuja fué el organizador del Museo de Tarragona.

En Itálica, de 1860 á 1862 realizó importantes excavaciones, por encargo de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Sevilla, el arquitecto Demetrio de los Ríos. Fruto de estos trabajos fué el descubrimiento de las partes principales del famoso anfiteatro y de las termas, algunos sepulcros y restos varios.

Los primeros descubrimientos de objetos prehistóricos (hachas de piedra paleolíticas de tipo chelense) y exploraciones para recogerlos fueron los de Casiano de Prado en el cerro de San Isidro, en Madrid, desde 1862 hasta 1864. En esta misma década, que debemos señalar como época de dichoso renacimiento de los estudios arqueológicos en ESPAÑA, Manuel de Góngora y Martínez hizo importantes exploraciones en las sierras andaluzas, sobre todo en la Cueva de los Murciélagos de Albuñol, recogiendo numerosos objetos (hoy en el Museo Arqueológico Nacional) que dió á conocer en su libro *Antigüedades prehistóricas de Andalucía* (1868), y que son en su mayoría neolíticos.

Los descubrimientos realizados en el cerro de los Santos (finca llamada *El Cortijo*, á 4 kms. al S. de la villa de Montealegre, en la cañada de Yecla) forman época por ser el punto de partida de la Arqueología ibérica. Ya en 1860, Juan de Dios Aguado, vecino de Corral Rubio, comunicó á la Academia de San Fernando haber encontrado en el cerro cimientos de un templo y varias estatuas. Nada hizo por entonces el Estado, pero sí un relojero de Yecla, Vicente Juan y Amat, quien con ánimo de lucro realizó exploraciones descubriendo multitud de estatuas y objetos que vendió al Estado (1871), y también practicaron excavaciones los padres Escolapios de Yecla, formando un pequeño Museo en su Colegio. En 1873 fué comisionado por el ministerio de Fomento el oficial del Museo Arqueológico (por entonces acabado de fundar), Paulino Savirón, para que continuase las excavaciones por cuenta del Estado, descubriendo otras estatuas, cabezas, varias piezas de bronce y de cerámica y otros objetos ibéricos. Con todo lo encontrado por él y lo descubierto y vendido por Amat, se fundó una Sala en el Museo Arqueológico Nacional. El francés Pedro Paris tachó de falsificados multitud de estos objetos, en lo cual le siguió Mélida, quien dijo que sólo responde de la autenticidad de los que están en el testero de la


Escultura falsa de Yecla. (Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

puerta de entrada de la Sala. Esta falsificación se ha venido atribuyendo al citado Amat, hombre, se dice, codicioso y con manía de grandezas (murió loco en el hospital), que hizo copias é imitó los originales con piedra del mismo cerro, realizando la falsificación con tan rara habilidad, que aun hoy no se pueden precisar con exactitud si muchas son falsas ó verdaderas, si bien se consideran como falsas unas 64 esculturas, contra 207 verdaderas; y también se tienen por falsos muchos otros de los demás objetos, y desde luego todas las inscripciones, de modo que de un total de 675 piezas que tiene la colección, se consideran falsas 225, pero últimamente Julián Zuazo y Palacios (*La villa de Montealegre y el cerro de los Santos*, Madrid, 1915), ha defendido la autenticidad de las estatuas, pretendiendo demostrar que su diversidad procede de su distinto origen, pues muchas de ellas proceden del llano de la Consolación, lugar cercano al cerro, y que el hallazgo de muchas de ellas consta por quien las encontró, siendo verdaderamente extraño ó, mejor, imposible, que Amat pudiera esculpir tantas estatuas en secreto y que tuviera tal arte para las imitaciones. En cambio, son desde luego falsas las inscripciones y algunos objetos de los encontrados. El mismo Zuazo enumera todas las piezas existentes.

Por este tiempo se inicia también el descubrimiento de las pinturas prehistóricas con el de las de la cueva de Altamira, realizado en 1875 por Marcelino de Sautuola, cuya autenticidad se discutió también largamente, especialmente por Cartailhac, quien se retractó después, reconociendo plenamente el mérito de Sautuola. Este exploró la caverna de Camargo y otras de la misma región santanderina, recogiendo numerosos objetos, en su mayoría instrumentos pequeños, tallados en pedernal, pertenecientes al último período paleolítico. Otras exploraciones se hicieron por entonces de yacimientos prehistóricos, como las cuevas de Gibraltar; la cueva de la Mujer, junto á Alhama de Granada, explorada por Mac Pherson; la cueva del Tesoro en Torremolinos (Málaga), estudiada por Navarro; la cueva magdalenense de Seriñá, estudiada por P. Alsius, quien descubrió también en Bañolas una mandíbula neandertaloide; las cuevas del Parpalló, Negra y de las Maravillas, estudiadas por Juan Vilanova; la estación de Argecilla, en la provincia de Guadalajara, y la cueva de la Solana de la Angostura, en la de Segovia. En todas ellas y otras varias se recogieron preciosos testimonios de la existencia del hombre y de su industria en las Edades de la Piedra.

Poco después de 1880, dos ingenieros belgas, los hermanos Enrique y Luis Siret, se instalaron en Cuevas de Vera (provincia de Almería) para trabajar en las minas de Sierra Almagrera, y habiendo encontrado unas puntas de flecha de pedernal, hicieron excavaciones sistemáticas en una zona de las provincias de Almería y Murcia de 75 kms. de longitud por 35 de anchura, y el éxito fué «sin precedente en Europa», como ha dicho Cartailhac. Descubrieron más de 40 estaciones importantes, neolíticas, eneolíticas ó de transición y de la Edad del Bronce, acrópolis fortificadas, restos de casas y en ellas sepulturas, algunas megalíticas, y cientos y cientos de objetos de piedra y de metal, piezas cerámicas y curiosidades, todo lo cual fué una verdadera revelación del pasado, especialmente de las Edades del Metal, en aquella región. Ello les dió pie para escribir una obra *(Les premiers âges du metal dans le Sud-Est de l'Espagne)*, que fué premiada en el concurso Martorell en 1888; pero las colecciones reunidas pasaron en su mayor parte á Bélgica. Las principales estaciones descubiertas son: *El Gárcel, Tres Cabezos, Puerto Blanco, La Gerundia, Cueva de los Tollos, Parazuelos, La Pernera, El Argar, Campos, Gatas, Fuente Vermeja, Lugarico Viejo, Ifre, El Oficio*, pertenecientes á distintos momentos del neolítico, eneolítico y principios del bronce. Posteriormente Luis Siret ha continuado sus exploraciones, habiendo descubierto y reunido numerosas antigüedades que conserva, eneolíticas (Los Millares), de la Edad del Hierro, ibéricas, griegas, púnicas, romanas, visigóticas y árabes, procedentes de Villaricos y Herrerías, en Sierra Almagrera. Todos esos hallazgos han servido para esclarecer y patentizar la influencia de gentes extrañas y para señalar la característica de la civilización indígena en relación con las coetáneas de la Europa y del Oriente.

En 1881, Juan Rubio de la Serna descubrió cerca de la villa de Cabrera, de Mataró (provincia de Barcelona), una necrópolis anterromana, hallazgo del que dió cuenta á la Academia de la Historia en una Memoria que en las suyas publicó (t. XI) la Corporación; lo descubierto fué una serie de sepulturas con urnas cinerarias á las que acompañaban vasos púnicos é italogriegos, fíbulas y otros objetos de bronce y armas, entre ellas una espada falcata, de hierro, ibéricos, todo lo cual se estimó que debía datar del siglo III a. de J. C. En 1883 comenzaron excavaciones para descubrir la necrópolis romana de Carmona, Jorge Bonsor y Juan Fernández López, de la Comisión de Monumentos de Sevilla, formando una Sociedad arqueológica. El segundo, guiándose por exploraciones anteriores, había ya hecho algunos descubrimientos de 1874 á 1881. El *Campo de las Canteras*, el de *La Manta*, el de *la Paloma*, en el de *los Olivos* y *Real* es el sitio ocupado por la necrópolis; en 1885 llevaban descubiertos 225 sepulcros y se formó un Museo con los objetos recogidos. Dió cuenta de los descubrimientos, por encargo de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes, en una Memoria, Rada y Delgado. Continuaron luego las excavaciones sin interrupción dirigidas por Fernández López. Los sepulcros son hipogeos, compuestos en su mayoría de cámaras subterráneas, algunas decoradas con pinturas de las que la principal es la del *Banquete fúnebre;* algunas con triclinios y dependencias, todas del tipo *columbarium*, con nichos ó poyos para las urnas cinerarias, tanto en figura de arca sepulcral como consistentes en vasos de barro ó de vidrio, que se han hallado con los vasitos de perfumes y otros objetos y monedas imperiales.

En 1887 ocurrió en Cádiz, por efecto de excavación para emplazar un edificio destinado á Exposición marítima, un hallazgo de excepcional interés y que ha sido punto de partida de excavaciones provechosas. Consistió en tres sepulturas fenicias, de una de las cuales se sacó un notabilísimo sarcófago antropoide, de mármol, del siglo V a. de J. C., hoy existente en aquel Museo provincial, y de todas curiosas joyas y objetos.

En la vega de Carmona, especialmente en los Alcores, campos sembrados de *motillas* ó túmulos sepulcrales, el aficionado Peláez hizo en 1891 exploraciones que fueron seguidas de unas excavaciones que llevó á cabo Bonsor, quien las dió á conocer en una Memoria premiada en el Concurso Martorell en 1897. Descubrió y estudió Bonsor en el Acebuchal una curiosa necrópolis cuyas sepulturas correspondían á tres ritos funerarios distintos: de inhumación colocando el cadáver encogido; incineración, é inhumación en fosa siempre orientada. Algunas de las sepulturas eran silos. De este tipo encontró otras sepulturas en el Campo Real, de las cuales recogió instrumentos de piedra neolíticos y en muchas sepulturas encontró cerámica llamada *del vaso campaniforme*. En Gandul, en Bencarron y en Alcantarilla halló otras bajo túmulos, y descubrió otras de éstas muy notables en la cañada de Ruiz Sánchez, en Alcaudete, en Entremalo, más una interesante necrópolis en la Cruz del Negro, de la segunda Edad del Hierro (civilización ibérica de

Andalucía). Además, descubrió restos de una casa anterromana y una roca de sacrificios en el Acebuchal. El resultado de estos trabajos, tal como Bonsor lo expone en su Memoria, fué precisar distintas y sucesivas épocas. Las excavaciones de Bonsor son notables también por los objetos exóticos importados de las tumbas de la segunda Edad del Hierro, tales como huevos de avestruz y una serie interesantísima de objetos de marfil, peines y placas, grabados, con figuras y adornos de origen fenicio. Bonsor guarda todos los objetos que halló.

En 1893 emprendió el belga padre Eduardo Capelle exploraciones y excavaciones en la cueva prehistórica de Segóbriga, cerca de Uclés, auxiliado por Pelayo Quintero. Encontró en abundancia hachas y demás instrumentos, armas y cerámica de la Edad neolítica y halló, en fin, objetos de cobre que marcan la transición de las Edades de la Piedra á la primera de los Metales.

En 1894 el hallazgo casual de una cerámica de pasta negruzca con labor geométrica incisa y rellena de pasta blanca, en Ciempozuelos, puso sobre la pista de una estación prehistórica á Antonio Vives, que dió cuenta del caso á la Academia de la Historia, la cual le comisionó para hacer excavaciones. Hízolas con fondos de la Corporación y del marqués de Cerralbo, consiguiendo descubrir unas sepulturas de las que recogió restos humanos, varios vasos, hachas de piedra y una punta de flecha de cobre, objetos que guarda en su Gabinete de Antigüedades la Academia.

En 1894 dió á conocer el ingeniero Luis Mariano Vidal sus hallazgos en cuevas neolíticas y eneolíticas de la provincia de Lérida (cuevas del Tabaco de Camarasa, Negra de Tragó de Noguera, etc.), trabajos que continuó luego sobre todo en la cueva Fonda de Salamó, mal llamada de Vilabella, en la que por primera vez apareció en Cataluña la cerámica del vaso campaniforme.

El 4 de Julio de 1897 ocurrió el hallazgo, también casual, del objeto más importante que hoy señala la Arqueología ibérica: el célebre busto de la *Dama de Elche*. Lo encontró un cavador en la loma de la Alcudia, propiedad del señor Campello. Con el busto se encontró cerámica ibérica pintada, cerámica barnizada de negro, restos humanos, todo esto indicando sepulturas y restos arquitectónicos. El busto lo adquirió Pedro Paris para el Museo del Louvre. Podrían registrarse aquí otros hechos semejantes, como las exploraciones de *castros* de Galicia, debidas á José Villamil y Castro y á Federico Maciñeira, en Ortigueira.

Excavaciones en el siglo XX. En él tienen lugar excavaciones costeadas y mantenidas por el Estado y por entidades oficiales, de un modo permanente y realizadas con arreglo á un plan sistemático y concebido

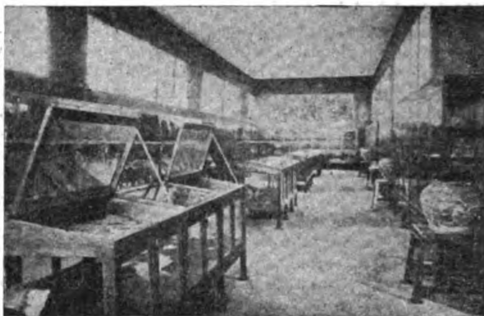
Las primeras excavaciones hechas en el siglo XX hiciéronlas extranjeros. En 1903 los arqueólogos franceses Arturo Engel y Pedro Paris acometieron serias excavaciones en Osuna, lugar célebre por el hallazgo en 1871 y 1875 de los bronces epigráficos de la ley de la *Colonia Genetiva Julia,* hoy existentes en el Museo Arqueológico Nacional. Las excavaciones de los sabios franceses tuvieron otro fin: descubrir restos importantes de la población ibérica anterromana. Descubrieron, en efecto, una fortaleza ibérica, sus murallas y torres, arruinadas, con las huellas del asalto é incendio de la ciudad, que por haber seguido el partido de los pompeyanos ofreció desesperada resistencia á César, después de haber éste vencido á aquéllos en Munda. Entre los testimonios del hecho se cuentan numerosos proyectiles de honda, en plomo, con la marca *Gnaeus Pompeius* y otras con letras ibéricas; armas de hierro, espadas, puñales, javalinas, tridentes, mazas, picas, puntas de lanza y de flecha. Descubrieron la base de la fortificación en una longitud de 45 m. bajo 3 ó 4 de escombros, pareciendo ser una fortificación improvisada ante el temor de próximo ataque. Además, hallaron restos de otros edificios. Entre las piedras procedentes de la arruinada fortaleza y de sus dependencias encontraron varias labradas que habían sido empleadas como materiales, pero evidentemente provenían de edificios arruinados cuando se hizo la fortificación y muy anteriores á ésta. Se trata de fragmentos arquitectónicos, capiteles, molduras de cornisa, relieves de frisos, con figuras de guerreros y acróbatas y figuras de toros y carneros, todo esculpido en piedra caliza y obra del arte ibérico. En el curso de las excavaciones encontraron inesperadamente, en lo alto de la colina, dos sepulturas fenicias, de las que recogieron algunos objetos, entre los cuales se señalan un peine de marfil grabado, como los de los Alcores de Carmona. Los descubridores enviaron todos los objetos encontrados al Museo del Louvre.

En 1903 el padre jesuíta Furgus descubrió en San Antón, cerca de Orihuela (Alicante) una necrópolis de la Edad del Bronce, en un todo semejante á la descubierta en el Argar. En una de las principales tumbas había un esqueleto de mujer; al lado del craneo había dos grandes anillos espirales de hilo de plata, que debían de haber servido para sujetar las trenzas de cabello, encontrándose entre otras cosas 73 pequeñas perlas cónicas vaciadas en oro. También excavó un poblado ibérico. El padre Furgus, que ha muerto víctima de su amor á la ciencia, en un accidente ocurrido durante una excavación, fundó con el fruto de sus inteligentes excavaciones un Museo en el Colegio de los padres Jesuítas de Orihuela.

En 1903 hicieron excavaciones de carácter oficial en Itálica José Gestoso y Manuel Fernández López, de la Comisión de Monumentos de Sevilla, con fondos de la Diputación provincial. Motiváronlas el hallazgo de unas lápidas sepulcrales romanas y unos ataúdes de plomo en los desmontes hechos por una compañía ferroviaria en la Vegueta de Santiponce. Los excavadores descubrieron restos de monumentos sepulcrales, lápidas, ataúdes de plomo con labores y objetos varios, en abundancia piezas cerámicas y vidrios. Los ataúdes de plomo, que hoy se hallan en el Museo de Sevilla, son de figura trapezoidal, compónense de caja y tapa y en ésta se ven fajas ornamentales de labor relevada, cuyos motivos son trenzas, meandros y rombos. Los epígrafes, paganos en su mayoría, y otros caracteres, más la presencia de monedas, desde las de Adriano hasta las de los últimos emperadores, sirvieron para fechar las sepulturas entre los siglos II al V y para determinar la presencia de sepulturas paganas y cristianas, mezcladas. Varias de las segundas debieron de ser de mártires, uno con las manos cortadas y algún otro con señales también de suplicio. Entre los vidrios los había con relieves de figuras y epígrafes y también policromos. Fernández López dió cuenta de estas excavaciones en una Memoria.

En el mismo año 1903 inició Hermilio Alcalde del Río, director de la Escuela de Artes y Oficios de Torrelavega, la serie de exploraciones de las cavernas prehistóricas de la región cantábrica: la de Ojevar, la de Barcenaciones, la de Puente Viesgo, donde descubrió interesantísimas pinturas, como asimismo en la de Hornos de la Peña y en las de Covalanas y el Castillo, que exploró más tarde. Animado por sus primeras y fructuosos trabajos, hízolos luego muy concienzudos de la caverna de Altamira, cuyas pinturas, como las anteriormente citadas, copió con suma fidelidad. En las excavaciones reunió Alcalde del Río numerosos objetos de pedernal y de hueso, paleolíticos y aun otros posteriores, con lo cual y lo que ha recogido después se formó el Museo de la Escuela de Artes y Oficios de Torrelavega.





Museo Numantino: 1. Fachada principal. — 2. Sala de Arte ibérico

En 1903 y 1904 exploraciones afortunadas dieron por resultado el descubrimiento en Antequera de dos importantísimas cámaras sepulcrales, una de ellas llamada hoy *cueva de Viera*, del apellido de sus dos descubridores, José y Antonio, que se asociaron á ese fin con Ramón Espejo; dista unos 70 m. del magnífico dolmen conocido desde antiguo con el nombre de *cueva de Menga*. La de Viera es un dolmen compuesto de cámara cuadrada y larga galería y está cubierta con un montículo artificial. El otro hallazgo ocurrió en *El Romeral*, posesión que perteneció á Francisco Romero Robledo, y consiste en una tumba de las llamadas de cúpula, ó sea una cámara circular precedida de larga galería y de una cámara pequeña contigua.

En 1905, Pedro Paris, auxiliado de Albertini, hizo excavaciones en Elche, en la loma de la Alcudia, donde había sido descubierta la *Dama de Elche*, y recogió numerosas muestras de cerámica pintada ibérica, como también en Meca, en Amarejo y en otros puntos de la región de Levante.

En el mismo año 1905 comenzaron de nuevo las excavaciones de Numancia, con las que hizo el investigador alemán Adolfo Schulten, valiéndose de los datos y planos inéditos que le proporcionó Saavedra. Poniendo á contribución los textos clásicos, había publicado Schulten aquel mismo año una Memoria sobre Numancia, que le valió que la Academia de Gotinga le diera una subvención para las excavaciones, que convenientemente autorizado practicó, auxiliado de Koenen, arqueólogo del Museo de Bonn, durante el verano y otoño de dicho año, logrando descubrir parcialmente algunas calles y restos de casas romanas en su mayoría, y recoger numerosos objetos, en especial cerámica pintada con todo lo cual, más restos de murallas, sobre todo en el borde de la meseta por el E., consiguió reconocer el emplazamiento de Numancia y precisar que en tal cerro se sucedieron tres poblaciones distintas, cuyas huellas y restos se ofrecen en tres capas diversas del terreno: en la más superficial obscura, la romana, con dichos cimientos de casas y típicos fragmentos de *terra sigillata* (barro saguntino con marcas); en la segunda, capa de tierra roja, entre los escombros el barro pintado y otros muchos objetos, perteneciente todo esto á la ciudad destruída por incendio, y en algunos sitios más hondos los restos de una población anterior prehistórica. Schulten se llevó á Alemania los objetos que había descubierto para estudiarlos, enviándolos luego al Museo Arqueológico Nacional, reteniendo algunos duplicados de cerámica, los cuales fueron destinados á los Museos de Maguncia y de Berlín.

Las ruinas de Numancia estaban declaradas monumento nacional desde 1882. Un soriano ilustre, Ramón Benito Aceña, queriendo perpetuar el recuerdo histórico del heroísmo de Numancia, elevó á sus expensas en la cima de dicho cerro un monumento cuya solemne inauguración se celebró el 24 de Agosto de dicho año 1905, con asistencia de Alfonso XIII y coincidió con la presencia en tal sitio de los excavadores alemanes. En aquella ocasión tomó cuerpo la idea de que el Gobierno español hiciera á su costa excavaciones en Numancia; en efecto, en 1906 dieron comienzo las que desde entonces viene sosteniendo el Estado. Para practicarlas fué nombrada una comisión presidida por Eduardo Saavedra, y muerto éste, por Mélida. Se principiaron en terrenos de la meseta del cerro, cedidos para ese fin al Estado por el vizconde de Eza. Se propuso desde luego la comisión descubrir sistemáticamente y de un modo continuo la ciudad, procurando la conservación de sus ruinas y recogiendo cuantos objetos se encontraran. Con todos los objetos recogidos en estas excavaciones, que son notabilísimos, se ha formado el Museo Numantino, que fué instalado en una sala de la Diputación provincial de Soria y acaba de serlo ampliamente en un edificio que en la misma capital ha hecho construir Ramón Benito Aceña, el cual lo ha regalado con tal fin al Estado, dirigiéndolo Blas Taracena, quien desde entonces colabora eficazmente en las excavaciones y en su publicación.

En 1906, el profesor Schulten se dedicó á practicar otros trabajos en los contornos, para ver de descubrir los campamentos sitiadores de Numancia, logrando poner al descubierto los restos de los campamentos, fuertes y muro de circunvalación de piedra con que Escipión sitió y encerró á los numantinos, y otros correspondientes á distintos momentos de la guerra celtibérica y aun de otras, acompañándole en estos trabajos otros investigadores alemanes, entre ellos los profesores Fabricius y Dragendorff y el general Lammerer. El más importante de dichos campamentos, por su posición eminente, es el de Peña Redonda. Otros muy interesantes son los cinco de la gran atalaya de Reniellas, á unos 10 kms. de Numancia, pertenecientes á las guerras de Catón (195 a. de J. C.), de Nobilior (153 a. de J. C.) y de Sertorio.

Desde 1907 comienza el *Institut d'Estudis Catalans*, de Barcelona, á ser el hogar de las investigaciones de la prehistoria de Cataluña, habiendo sido sus primeros trabajos los del *Abric Romaní* de Capellades, con una capa musteriense, estudiado por Amador Romaní, Norberto Font y Sagué y L. M. Vidal. Luego se estudiaron otros yacimientos por Vidal y Manuel Cazurro, hasta que en 1915 se organizó el *Servicio de investigaciones arqueológicas*, del que se hablará luego, bajo la dirección de Pedro Bosch Gimpera. En 1910 comenzaron en Mérida excavaciones por cuenta del Estado, bajo la dirección de José Ramón Mélida. Planteáronse desde luego en el teatro romano, del que anteriormente se habían hecho algunas tentativas de descubrimiento. Las primeras (de 1794 á 1795) por el

anticuario portugués Manuel de Villena y más tarde y con fondos del municipio por Pedro María Plano y Manuel Gutiérrez, los cuales descubrieron las portadas laterales y trozos de cornisa de mármol. Nombrada en 1910 una Comisión de excavaciones bajo la presidencia de Mélida, ha permitido realizar el descubrimiento del teatro, cuyos trabajos terminaron en 1915. El éxito ha superado á las esperanzas, porque se suponía que á este teatro faltaba la escena, pero levantada la tierra, que ha pasado por lo general de 7 m. de profundidad y ha llegado hasta 9 en algunos puntos, se encontró, además de la gradería baja que completa el hemiciclo dispuesto para los espectadores, la escena con todas sus vastas dependencias, descubriéndose, aunque rotos, multitud de preciosos mármoles, consistentes en columnas, basas, capiteles, cornisas de fina labor y bellísima ornamentación, estatuas, aras y accesorios decorativos de exquisito arte.

La misma Comisión descubrió en 1913 en la plaza de toros y al hacer la cimentación, estatuas, inscripciones y otras cosas procedentes de un santuario dedicado al dios persa Mitra y al dios grecoegipcio Serapis. Las estatuas descubiertas fueron la del dios Mitra, firmada por el artista griego Demetrio; dos de genios mitracos y la cabeza de otro anteriormente hallado; una graciosa estatua de Mercurio, sentado, con la lira de que fué inventor y en ella una inscripción religiosa, con la fecha año 180 de la colonia Augusta Emérita, que se reduce al año 155 de nuestra era, correspondiente al reinado de Marco Aurelio. Estas esculturas revelan un estilo local. Además, se halló una estatua femenil, que puede ser de Isis, y una pequeña de Venus, de gusto alejandrino, más otros mármoles que, con las estatuas anteriormente encontradas de genios de Mitra con la serpiente, una imagen colosal del Océano, otra de Esculapio, otra de Venus y una cabeza de Serapis, compone la interesante representación de esos cultos exóticos en Mérida.

Por último, en 1915 la misma Comisión de excavaciones las emprendió en el anfiteatro, vulgarmente llamado *Naumaquia*, que, más arruinado y enterrado que el teatro, se conserva al Oriente de éste y muy próximo á él. Se han descubierto varios vomitorios, una parte del podio de piedra de sillería, de la arena y de las construcciones subterráneas.

En 1910 empezó también, con una consignación del Estado, Rodrigo Amador de los Ríos, excavaciones en el anfiteatro de Itálica, continuando las que hizo su tío Demetrio, y otras que practicó la Comisión provincial de Monumentos. Amador de los Ríos ha descubierto buena parte de las galerías anulares y escaleras de comunicación con los asientos de las graderías superiores y, por fin, y este es el más curioso descubrimiento, dió con el exterior del anfiteatro, adornado como sus congéneres con columnas adosadas de granito.

En 1910 principió á practicar excavaciones por cuenta del Estado, Ricardo Velázquez-Bosco en el sitio en que se suponía habían estado el palacio y la ciudad de Medina Azzahara, levantados por los califas Abderrahmán III y Alhacam II y correspondientes, por tanto, al siglo X, la época más brillante del califato de Córdoba. A 7 kms. al NO. de esta ciudad se halla el sitio que ocupó Medina Azzahara, sitio llamado *Córdoba la Vieja*, por los restos que en aquel campo solían encontrarse, situado al pie de la Sierra. Los resultados han correspondido en un todo á las esperanzas, descubriéndose, además de los palacios de Medina Azzahara, el de Alamiriya (en Aguilarejo, al pie de la Sierra, y 3 kms. más allá que el primero) construído por Almanzor. La importancia del resultado de estas excavaciones consiste en que hasta ellas no conocíamos palacios de los reyes árabes del califato contemporáneos de la mezquita de Córdoba.

En 1911 comenzó Narciso Sentenach con fondos del Estado excavaciones en Termes, como Numancia baluarte defensivo de los celtíberos contra los romanos (provincia de Soria, no lejos de Sigüenza). Como en Numancia, se encuentran ruinas y objetos romanos, y en sitio más hondo los restos de la ciudad celtíbera. Descubrió Sentenach restos de una basílica, columnas del foro, unas termas, mosaicos é importantes objetos, consistiendo los de bronce en un busto del emperador Galba, restos principalmente del caballo de una gran estatua ecuestre, y algunas figuritas asimismo romanas, *antefixas*, etc. En 1912 substituyó á Sentenach en la dirección de los trabajos Ignacio Calvo. Todos los objetos descubiertos se hallan en el Museo Arqueológico Nacional, juntamente con otros (mosaicos, restos de pinturas murales, cerámica) de igual procedencia, donados por el conde de Romanones.

En 1913 el mismo Sentenach, también con fondos del Estado, practicó excavaciones en *Clunia* (Coruña del Conde) en la provincia de Burgos, en el teatro romano, obteniendo curiosos datos para conocer su traza y disposición. En 1915 tomó á su cargo estas excavaciones Ignacio Calvo. De la existencia de una ciudad ibérica anterromana se han encontrado numerosos indicios, algunas armas y cerámica. De la Clunia romana se han descubierto los restos del templo de Júpiter cluniense (recogiéndose restos de esculturas de mármol, una inscripción dedicada á Minerva y fragmentos de objetos de culto), del foro, de la basílica y del teatro restos de columnas y de una estatua de mármol y una cabeza de piedra, más un ara con inscripción religiosa. Anteriormente, en 1914, el mismo Ignacio Calvo con una pequeña subvención del Estado, practicó excavaciones en Castellar de Santisteban (provincia de Jaén), recogiendo figuras ibéricas de bronce y cerámica pintada, en fragmentos.

Así como las excavaciones de Castellar no dieron grandes resultados por haber sido ya saqueado el yacimiento por particulares, á los que Juan Cabré adquirió la mayor parte de colección que de allí formó y que hoy se halla en el Museo de Barcelona, en otro lugar de Sierra Morena, el Collado de los Jardines, en Santa Elena (provincia de Jaén), en los macizos montañosos de Despeñaperros, se halló un importante santuario ibérico, parecido al de Castellar, que ha producido abundantes exvotos de bronce, algunos notabilísimos. Los primeros trabajos fueron hechos por el arqueólogo inglés Horacio Sandars y luego por el Estado desde 1916, bajo la dirección de Ignacio Calvo y de Juan Cabré.


Estela de Clunia

En 1915 el Estado subvencionó también las excavaciones que desde antes venía practicando Pelayo Quintero en la necrópolis fenicia de Cádiz. Compónenla nichos, formados con piedras en las vertientes de las colinas, á modo de hipogeos, y de ellos extrajo Quintero numerosos objetos, de los cuales los importantes son: joyas y anillos signatarios de oro, que hoy se encuentran en el Museo Arqueológico Nacional.

En 1915 el académico Antonio Blázquez hizo exploraciones en las vías romanas del valle del Duero, habiendo estudiado luego otras.

Con fondos de la Diputación provincial de Barcelona se hicieron desde 1908 hasta 1912 excavaciones en Ampurias por la Junta de Museos de Barcelona, dirigiendo los trabajos el arquitecto Puig y Cadafalch y Manuel Cazurro. Estas excavaciones han servido



Piedra de Clunia

para esclarecer la situación y la fecha en que fué fundada *Emporion*. En cuanto á lo primero, se ha reconocido lo que fué la *Paleopolis* (la isleta de San Martín de Ampurias), y en tierra firme la *Nedpolis*, así como una necrópolis de los siglos VI-V en el lugar denominado Portichol, con su muralla de grandes lienzos y torres cuadradas y la puerta de que habla Tito Livio, guardada día y noche por temor á los naturales, á los que no se dejaba penetrar con armas en el recinto de la ciudad griega. También en donde estuvo el puerto existe un muelle. De la *Neápolis* se ha descubierto también buena parte del recinto murado con torres cuadradas y en él cimientos de un templo y de casas y restos de calles, cisternas, etc. Las excavaciones se extendieron á lo que se supone fué *Indica* ó ciudad de los indicetes, limítrofe de la griega, donde hubo también ciudad romana, descubriéndose las murallas de hormigón, restos de una columnata de orden toscano y de casas, algunas de ellas con su *impluvium*.

Entre los objetos encontrados en las ruinas de la ciudad, hay fragmentos arquitectónicos, como son unos capiteles dóricos y dos esculturas en mármol que se conservan en el Museo Arqueológico Municipal de Barcelona, aparte de cerámica, vidrios, etc., etc. Estas esculturas son muy notables; la principal es una hermosa estatua, poco mayor que el natural, de Esculapio, y una pequeña cabeza, muy bella, de Venus, ambas esculturas griegas del siglo IV a. de J. C. y de la escuela de Praxíteles. Donde se han hallado numerosos y preciosos objetos es en las sepulturas de la necrópolis griega. Cazurro recogió vasos de barro pintados, como también vasos figurativos, uno de éstos representando el toro oriental de faz humana y vasitos de vidrio de colores de fabricación cartaginesa. Entre los vasos pintados los hay chipriotas, de Asia Menor, de Calcis, corintios de principios del siglo VI a. de J. C.; hay también lecitos arcaicos con figuras negras, alabastrones y vasos de estilo ático con figuras rojas, de los cuales se conservan importantes ejemplares en el citado Museo de Barcelona, existiendo muchos de los primeros y de los vidrios cartagineses en el Museo de Gerona.

De las excavaciones posteriores merecen especial mención las realizadas en 1918 en Galera (provincia de Granada) por la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades ó, mejor dicho, por Juan Cabré y Federico de Motos, como delegados directores. Hace un siglo se sabía que en los alrededores del pueblo había estado la ciudad romana de Tútugi. Una pobre mujer que vivía en una cueva del Cerro Real realizó el hallazgo á flor de tierra de restos de edificios romanos, y extendiéndose la ilusión de encontrar tesoros, comenzaron los vecinos á excavar, encontrándose una acrópolis iberorromana y una necrópolis, y en ésta vasijas, platos, pinturas murales, ánforas y una imagen de piedra ricamente ataviada, mucho de lo cual fué destrozado por los buscadores de tesoros. Por fin, el Estado se encargó de las excavaciones. En la necrópolis se han encontrado más de 130 sepulturas de diversos tipos, siendo los principales los individuales por incineración (unas sin urna y otras con ella), de cremación, cámaras tumulares y cámaras con nichos laterales. En estas sepulturas se han encontrado: algo de cerámica griega pura (en especial dos cráteras hermosamente decoradas), abundante cerámica italiota y campaniana y esculturas grecoorientales (deidad femenina de alabastro) y aun grecooriental ibera (cabeza varonil de alabastro con tocado especial), que recuerda la del cerro de los Santos; abundantísima cerámica ibera y objetos ibéricos de metal (sortijas, punzones, espadas, lanzas, filetes de caballo, etc.) y cerámica iberopúnica, así como multitud de objetos de glíptica, orfebrería y vidrio griegos, cartagineses y fenicios. Esta necrópolis pertenece á los siglos VI y V antes de J. C.). En Baria (Villaricos, cerca de Cartagena) se han descubierto necrópolis parecidas por el ingeniero belga Luis Siret.

Con fondos de las Diputaciones del país vasco se iniciaron en 1913 exploraciones y excavaciones de dólmenes, cuyo número alcanza en diez años á cerca de un centenar; en 1918 se inician por cuenta de la Diputación de Vizcaya las excavaciones en la cueva de Santimamiñe (Cortézubi), en que hay pinturas y grabados rupestres y un yacimiento de diferentes períodos, ocupándose en tales labores Aranzadi, Barandiarán y Eguren, así como antes Iturralde y Ansoleaga.

Al mismo tiempo que se practicaban por cuenta del Estado ó con fondos públicos las excavaciones que se dejan indicadas, se realizaron otras por particulares.

Desde 1903, en que se constituyó en Ibiza una Sociedad Arqueológica, se vinieron sucediendo importantes descubrimientos arqueológicos en la necrópolis de *Ebuso*, en las de *Portus Magnus* y en otros puntos de la isla. El presidente de dicha Sociedad, Juan Román y Calvet, reunió como producto de estas primeras excavaciones una importantísima colección de objetos en su mayoría púnicos y de carácter escultórico en barro, colección que dió á conocer en un libro y que, por donación suya al Estado, ha constituído el fondo del Museo Arqueológico de Ibiza.

Otras personas han hecho también excavaciones y coleccionado, por consiguiente, numerosos objetos que en parte han sido vendidos y no se hallan ya en el país. Las excavaciones hechas por Antonio Vives en el Puig de Molins, en Ibiza, desde 1910 hasta 1914, han sido muy fructuosas, pues los objetos recogidos pasan de 2,000, hallándose hoy depositados y expuestos al público en el Museo Arqueológico Nacional. La necrópolis del cerro de los Molinos, que es la más importante y donde se han hecho la mayoría de las excavaciones, es púnica y se compone de hipogeos ó cámaras sepulcrales conteniendo sarcófagos de piedra. De estos hipogeos han sido explorados cerca de 1,000, advirtiéndose en varios las señales de haber sido profanados por rebuscadores de tesoros, árabes, sin duda, pues dejaron candiles de este carácter. De hipogeos y sarcófagos se ha recogido crecida cantidad de objetos de oro, plata, bronce, plomo, hierro, piedras finas grabadas, cascarones de huevos de avestruz pintados, frascos cartagineses de vidrio de colores, figuras y vasos de barro en su mayoría púnicos, y las características monedas ebusitanas con el cabiro. El conjunto de estos hallazgos permite conocer la cultura cartaginesa y, por tanto, la dominación púnica en la isla de Ibiza desde el siglo V hasta el III a. de J. C., y apreciar, al

mismo tiempo, que las producciones de las industrias propias nacidas en Cartago y extendidas á sus colonias, el comercio de importación mantenido por Egipto y por Grecia con los cartagineses.

En 1909 el marqués de Cerralbo emprendió la serie de excavaciones con que ha contribuído poderosamente al progreso de la ciencia. A él corresponde la gloria de haber descubierto en dicho año, en el yacimiento cuaternario de Torralba (Soria), los vestigios más antiguos que se conocen de la industria humana en la Península y, en opinión suya, los más antiguos del mundo, aunque esta opinión no es compartida por la mayoría de los especialistas. De todos estos restos hizo donación al Museo de Ciencias Naturales. Siguiendo sus exploraciones por la cuenca del Alto Jalón, descubrió en la caverna de Somaén muchos cascos de cerámica neolítica decorada como la de Ciempozuelos, y no lejos reconoció unas primitivas habitaciones rupestres. Cerca de Santa María de Huerta descubrió un curioso castro ciclópeo, un cromlec ó templo megalítico, una piedra ógmica, y una necrópolis en Monreal de Ariza, de la que retiró hachas de piedra pulimentada, cráneos y cerámica. Curiosos ejemplares de ésta, decorada con filetes de labor incisa, encontró en otra necrópolis en el Sabinar. En el peñón de Mirabueno encontró una curiosa pintura rupestre, y aparte otros hallazgos en aquella región, los consiguió importantísimos en las ruinas de la ciudad de Arcóbriga, cuya reducción geográfica ha hecho, determinándola á un altozano situado frente al citado castro megalítico, en el kilómetro 185 de la carretera de Madrid á Zaragoza. Aparte estos descubrimientos que, excepción hecha del de Arcóbriga, corresponden en su mayoría á la prehistoria, descubrió varias necrópolis posthallstátticas (célticas) de la segunda Edad del Hierro, de los siglos V y IV antes de J. C., la más importante de las cuales es la de Aguilar de Anguita, en la provincia de Guadalajara, pues descubrió más de 2,200 sepulturas que aparecieron alineadas dejando calles intermedias. Cada sepultura apareció indicada por una piedra lisa á modo de estela. Son de incineración, con la urna colocada en el hoyo y alrededor de ella las armas en las sepulturas de hombres y los adornos de bronce en las de mujeres. Las armas, de hierro, son puñales ó espadas cortas de antenas en la empuñadura, lanzas, restos de la guarnición del escudo, y juntamente los frenos de los caballos, uno de castigo. En cada sepultura ha encontrado una fíbula de bronce, algunas en forma de caballito, uno de ellos con su jinete; también se han encontrado herraduras que no se creía las hubiesen conocido los iberos. En cuanto á los adornos de bronce, son curiosas las placas circulares ú ovales repujadas y unidas con cadenillas. Necrópolis análogas, aunque de distintos momentos del desarrollo de tal civilización, cuyo descubrimiento en realidad á él se debe, las ha explorado el marqués en Luzaga, Olmeda, Higes, Arcóbriga, Hortezuela de Océn, etc., llegando algunas hasta el siglo III a. de J. C. Para coronar su obra, el marqués de Cerralbo ha hecho donación al Estado de los numerosos objetos fruto de sus excavaciones, que constituyen una sala del Museo Arqueológico Nacional.

En 1912 Ricardo Morenas de Tejada comenzó unas excavaciones en las ruinas de Uxama (Burgo de Osma, Soria), explorando en 1914 terrenos de Osma y de Gormaz (provincia de Soria) otras necrópolis célticas del mismo género que las descubiertas por el marqués de Cerralbo. Estos objetos, adquiridos en parte por el Estado, pertenecen hoy al Museo Arqueológico Nacional, existiendo parte de la colección en el Museo de Barcelona.

Juan Cabré descubrió en Calaceite (Teruel) restos de unas construcciones y objetos de los tiempos ibéricos anterromanos que luego han sido excavadas por el Servicio de Investigaciones Arqueológicas del *Institut d'Estudis Catalans*; pero su actividad se ha señalado por el descubrimiento de pinturas y grabados rupestres de los tiempos prehistóricos y de algunos yacimientos, habiendo hecho estos trabajos unas veces asociado al abate Breuil, otras al geólogo Hernández Pacheco desde la fundación en Madrid de la Comisión de Investigaciones paleontológicas y prehistóricas, y otras solo. Así, ha hecho por sí el estudio de los *toricos* de Albarracín y de las rocas de Calapatá, en la misma provincia; con el abate Breuil y Pascual Serrano descubrió en 1910 las famosas pinturas de la cueva de la Vieja, en Alpera (Albacete); con Hernández Pacheco ha estudiado análogas manifestaciones del arte prehistórico en la laguna de la Janda (Cádiz); con Carlos Esteban descubrió otras pinturas en la Val del Charco del Agua Amarga (Teruel); con el abate Breuil hizo una peligrosa cuanto fructuosa expedición al valle de las Batuecas para reconocer y copiar las *cabras pintadas* de que habló Lope de Vega, y con Hernández Pacheco y conde de la Vega del Sella descubrió las pinturas prehistóricas de Peñatú, etc.



Sacrificio humano grabado en la pared vertical de un abrigo situado en la mole de rocas más imponente del valle de Valrobira. (De un dibujo de Juan Cabré)

Las cuevas prehistóricas de la provincia de Santander han sido objeto desde 1909 de exploraciones y excavaciones por parte de Alcalde del Río, el padre Sierra, el padre Carvallo, el abate Breuil y Obermaier, la mayor parte hechas por cuenta del Instituto de Paleontología humana de París. Los trabajos se han circunscrito principalmente á la gruta del Valle, á Rasines, á Hornos de la Peña, á Puente Viesgo, en donde está la importantísima Cueva del Castillo y la cueva de la Pasiega, habiendo descubierto pinturas y grabados y recogido objetos prehistóricos correspondientes al paleolítico.

Del N. de ESPAÑA han sido también exploradas en Asturias numerosas cuevas, entre ellas la de la Paloma (Hernández Pacheco) y las numerosas estudiadas en la zona de Nueva y Llanes por el conde de la Vega del Sella y Obermaier (cueva del Cueto de la Mina, con yacimientos de distintos períodos paleolíticos, en particular solutrenses y las numerosas cuevas que han permitido conocer la civilización llamada *asturiense* del protoneolítico).

También en el país vasco después de los antiguos hallazgos de las cuevas de Aitz-bitarte (Landarbaso) se ha explorado, como se ha dicho, la cueva de Santimamiñe en Cortézubi (Vizcaya) por Telesforo de Aranzadi, J. de Barandiarán y E. de Eguren, conteniendo restos paleolíticos y eneolíticos, además de pinturas rupestres.

En 1912 Ignacio Calvo hizo excavaciones en la cueva de la Galiana, en Horche (Guadalajara), recogiendo cascos de cerámica neolítica decorada.

Unos tejeros que cavaban la tierra en las inmediaciones de Aliseda (Cáceres) hallaron un verdadero

tesoro, tanto por su valor intrínseco como arqueológico, pues se trata de un conjunto de joyas de oro (una diadema del mismo tipo que la de Jávea), arracadas, un broche de cinturón, cuentas, dijes, aros, sortijas, palmetas, un brasero de plata y un vaso con una inscripción en caracteres jeroglíficos egipcios, todo ello de importación fenicia, debiendo fecharse entre los siglos V y IV a. de J. C. Parte de ellas fueron vendidas, pero se logró el rescate de algunas y las otras fueron devueltas bajo secreto de confesión, encontrándose hoy todas en el Museo Arqueológico Nacional.

También es preciso mencionar las excavaciones en numerosos sepulcros megalíticos de Cataluña por los Museos de Solsona y Vich, dirigidos respectivamente por Juan Serra Vilaró y José Gudiol y Cunill junto con J. Gudiol y Ricart, que además han explorado otras importantes estaciones de sus comarcas (cuevas, poblados, etc.), así como los numerosos trabajos del *Servicio de Investigaciones arqueológicas* del *Institut d'Estudis Catalàns* de Barcelona, dirigido por el catedrático de la Universidad Pedro Bosch Gimpera y en los que han colaborado José Colominas, Matías Pallarés, Agustín Durán, José de C. Serra Rafols, Luis Pericot, Lorenzo Pérez Temprado, y otros.

El *Servicio de Investigaciones arqueológicas* ha estudiado, entre otras menos importantes, las siguientes estaciones: pinturas rupestres (Valltorta en Castellón, Tivisa, Perelló y otras en Cataluña), cueva solutrense de San Julián de Ramis, cuevas asturienses de la región de Torroella de Montgrí, cuevas neolíticas y eneolíticas de Rialp, Os de Balaguer, Tartareu, Olopte, etc., sepulcros megalíticos, necrópolis de la primera Edad del Hierro de Tarrasa, poblados ibéricos de Puig Castellar (descubiertos y excavados primeramente por Fernando de Sagarra), Sidamunt, Valls y otros; necrópolis ibérica de Rubí, mereciendo especial mención las investigaciones realizadas en los poblados ibéricos de Calaceite bajo la dirección de Bosch, y de diferentes estaciones de Mallorca por Colominas.

En Calaceite y pueblos vecinos se han excavado numerosos poblados que permiten reconocer la existencia de dos períodos (siglos V-IV y IV-III a. de J. C.) durante los cuales la cultura evoluciona notablemente desde el tipo primitivo del primer período, en el que inicialmente no se conoce la cerámica á torno pintada llamada ibérica y en que las casas son verdaderas chozas de técnica muy atrasada (poblados de Las Escodinas y de San Cristóbal de Mazaleón, Tossal Redó y Vilallonc de Calaceite) hasta las verdaderas ciudades fortificadas del segundo período (San Antonio y Els Castelláns de Calaceite, la Torre Cremada de Valdeltormo) con hallazgos abundantes de cerámica á torno pintada, adornos de bronce, armas de hierro, etcétera. En Mallorca, Colominas ha explorado cuevas del principio de la Edad del Bronce y, además de interesantes cuevas sepulcrales de la época romana con una civilización provincial muy arcaizante, importantes ciudades de la plena Edad del Bronce, de las que los monumentos llamados *talayots* formaban parte integrante, siendo la más notable la de Capocorp-Vell.

Hay que mencionar también las novísimas excavaciones de Cabré y Pérez Temprado en la ciudad ibérica de Azaila, las de Antonio Vives en la Alcudia de Elche, de Camilo Visedo en La Serreta de Alcoy en donde salió una importante lámina de plomo con inscripción ibérica; de Aurelio de Llano en un *castro* de Caravia (Asturias), de las cuevas próximas á Málaga excavadas por M. Such, con yacimientos superpuestos capsiense, capsiense final y eneolítico, etc., etc.

De las exploraciones y hallazgos más importantes para la época visigótica, se trata al estudiar de esta época, y hablar del arte visigótico.

1.ª época: La Edad de la Piedra en España

Extensión y división. Admítese generalmente que esta Edad termina en ESPAÑA (al menos en Portugal y en el SE. español) por los años —2500, época á la que corresponden los yacimientos de El Argar, en los que aparecen los primeros vestigios de la Edad del Bronce. En cuanto á cuándo comienza, no es posible determinarlo. En ESPAÑA no existen vestigios del hombre terciario ni *eolitos*, como los célebres sílex de Otta, en Portugal. Los datos más antiguos de la existencia del hombre en ESPAÑA aparecen en los yacimientos de San Isidro (Madrid) y de Torralba (Soria), en el que su descubridor, marqués de Cerralbo, encontró hachas de mano juntamente con mandíbulas de *Elephas antiquus* y otros animales, perteneciendo la estación al período chelense.

La Edad de la Piedra se divide para ESPAÑA, al igual que para el mundo, en los períodos *paleolítico* ó de la piedra tallada, y *neolítico* ó de la piedra pulimentada. Entre uno y otro se colocan el *epipaleolítico* y el *protoneolítico*, como se añaden, al final del neolítico, el *eneolítico*, en que ya se usa el cobre y sirve de tránsito á la Edad del Bronce. Nosotros los consideraremos como subperíodos.

PERÍODO PALEOLÍTICO [V. PIEDRA (EDAD DE LA)]

Se subdivide en *paleolítico* propiamente dicho y *epipaleolítico*, distinguiéndose en el primero el paleolítico inferior y el superior, de modo que resultan tres subperíodos: *paleolítico inferior, paleolítico superior* y *epipaleolítico*.

Paleolítico inferior. Es el más antiguo. Sus principales yacimientos españoles son los indicados en el t. XLI, págs. 226 y 227 de esta ENCICLOPEDIA. Pueden añadirse muchos más, pues continuamente se descubren nuevos yacimientos que van llenando las regiones hasta ahora poco conocidas. Es de observar que en una misma estación frecuentemente se han encontrado restos (armas ó utensilios) de varios de los tres subperíodos del paleolítico inferior. Así, en la de San Isidro de Madrid y en Puente Mocho, del chelense y achelense; en la Laguna de la Janda de los tres, en la Cueva del Castillo, del achelense y del musteriense, etc.

De los yacimientos españoles los más importantes son: el de Torralba, ya citado, como el más antiguo, hasta el punto de que Cerralbo lo hace prechelense, si bien Obermaier lo cree chelense ya bastante adelantado por juzgar que los molares de elefantes en él encontrados no son del *Elephas meridionalis*, sino del *antiquus*, que es posterior, y pertenecer las hachas al chelense ya adelantado. El yacimiento se halla en una estribación de la Sierra Ministra, á 1,108 m. s. n. m., á orillas de un inmenso anfiteatro natural que en aquellos remotos tiempos debió de ser un gran lago, bordeado de bosques, donde se establecerían los hombres para acechar y cazar los animales que llegaban del Africa ó emigraban á ella. Las hachas encontradas en esta estación son lanceoladas en cuarcita, caliza y calcedonia y de corte transversal.

Le sigue en antigüedad é importancia: la estación del Cerro de San Isidro, en Madrid, que consta de dos capas diversas, abundando las puntas de cuarcita, y la de la Cueva del Castillo (Puente Viesgo), que contenía 13 yacimientos, 11 de ellos cuaternarios, algunos de ellos típicos musterienses.

Paleolítico superior. V. el t. XLI, págs. 228 y 229, donde se da una lista de los yacimientos españoles de este período, correspondientes á las tres etapas auriñaciense, solutrense y magdaleniense en que se divide la civilización del N. de ESPAÑA, análoga á la del S. de Francia, por lo que se ha llamado francocantábrica, la cual se extiende también por el N. de Cataluña

(cueva solutrense de San Julián de Ramis y la magdalenense *Bora Gran d'En Carreras* de Seriñá, ambas en la provincia de Gerona).

Los más notables de estos yacimientos del paleolítico superior son los de las cuevas del Castillo (Santander) y del Cueto de la Mina (Asturias). En la zona cantábrica, además, son notabilísimas las manifestaciones del arte rupestre del que se pueden estudiar todas sus fases (cuevas de Altamira, Castillo, Hornos de la Peña, Pindal, La Pasiega en Santander, del Buxu, y de la Paloma en Asturias, de Cortézubi en Vizcaya, etc. De ellas las más importantes es la de Altamira, con sus bellas pinturas policromadas [véase PIEDRA (EDAD DE LA)]. El arte mobiliar, en cambio, es pobre en el N. de ESPAÑA.

Es de observar que el paleolítico superior viene representado en Africa por el llamado *capsiense,* que se subdivide en capsiense inferior, equivalente al auriñaciense europeo, y capsiense superior, equivalente al solutremagdalenense, admitiéndose todavía un capsiense, llamado final, que corresponde ya al epipaleolítico. Del capsiense superior existen muchos yacimientos en el S. y E. de ESPAÑA. Ejemplos de estos yacimientos son los de las cuevas de Ambrosio y Chiquita de los Treinta, Humosa, del Serrón y de Zájara, y el abrigo de la fuente de los Molinos, todos en la provincia de Almería; cuevas del Palomarico, de las Perneras, de la Bermeja, de las Palomas, de la Tazona, de los Tollos, del Tesoro y Ahumada y el abrigo *El Arabí,* en la región murciana; la cueva de las Maravillas y el abrigo de la Truche, en Valencia; la Cocinilla del Obispo, en Teruel, y acaso un yacimiento de Cogul, cerca de Lérida, que parece marcar el extremo N. de la difusión del capsiense. Ultimamente se ha descubierto en la provincia de Málaga un importante yacimiento capsiense debajo de otro epipaleolítico con microlitos al que á su vez se superpone un yacimiento eneolítico en la cueva del Hoyo de la Mina (Málaga).

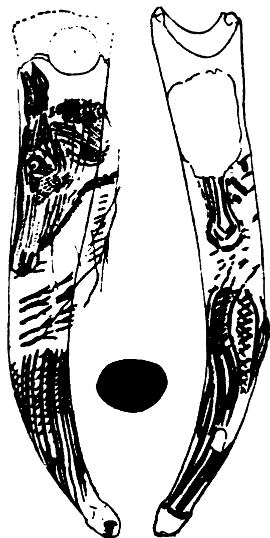
En la zona capsiense se desarrolló un interesante arte rupestre menos perfecto en cuanto á las representaciones de animales que el del N.: pero notabilísimo en lo que á la composición de las escenas (cazas, danzas, luchas, etc.), y á la expresión del movimiento se refiere además de algunas estaciones en donde se manifiesta un arte auriñaciense muy emparentado con el del N. (cueva de la Pileta en Benaozán y cueva de Doña Trinidad, en la provincia de Málaga), las principales obras de la pintura capsiense son las de las cuevas de Minateda y Alpera (Albacete), La Valltorta y Morella (Castellón), Albarracín, el Barranco del Calapade en Cretas y la Val del Charco del Agua Amarga en Alcañiz (Teruel), así como la estación de Cogul (Lérida). En Minateda se observa la sucesión de distintas fases en las que las representaciones «impresionistas» de los seres humanos, las verdaderamente típicas de esta cultura no cambian apenas, pero en las que las figuras de animales ofrecen repetidas veces la influencia de la pintura del N. de ESPAÑA.

Epipaleolítico. La dualidad de culturas del paleolítico superior se continúa en sus descendientes del epipaleolítico, la aziliense y la capsiense final (equivalente al tardenoisiense francés). Niveles azilienses aparecen en muchos sitios en que se han encontrado magdalenenses; tales son las cuevas de la Paloma (Asturias), Balzola (Vizcaya), del Pendo, Villanueva, Escobedo-Camargo, La Hermida, Rascaño, del Castillo y del Valle (Santander), este último el más importante y en el que, junto con restos de animales, se han encontrado raspadores en forma de disco, buriles, hojitas arqueadas y pequeñas piedras triangulares y semilunares. Del capsiense final quedan vestigios en los alrededores de Aguilar de Anguita y Alcolea del Pinar (Guadalajara), en la Cueva Bermeja (Murcia), así como en otras estaciones de la provincia de Almería y en la cueva del Hoyo de la Mina (Málaga). En realidad, esta civilización es la misma de los *kioekkenmoeddings* de Mugem en Portugal.

Razas paleolíticas en España. Del paleolítico inferior, clasificado como perteneciente á la raza de Neanderthal, aparte de fragmentos óseos insignificantes, se conocen de ESPAÑA el célebre cráneo hallado en Forbes Quarry (Gibraltar), que se conserva en el Museo del Colegio de Cirujanos de Londres, si bien está incompleto, faltándole la mandíbula y parte de la bóveda craneana, lo que hace que sean sólo hipotéticos ciertos resultados, y una mandíbula inferior coetánea, del musteriense, encontrada en Bañolas (Gerona), cuya rama izquierda aparece rota y que se conserva en la colección Alsius de Bañolas.

Del paleolítico superior se conocen tan sólo el cráneo de Camargo (Asturias) y otros restos menos importantes (dientes, huesos sueltos de distintas estaciones del N. de ESPAÑA). El cráneo de Camargo se suele clasificar como perteneciente á la raza de Cromagnon, lo que no es del todo seguro por faltar la cara y estar muy incompleto. En todo caso es probable que la raza, ó razas, del paleolítico superior cantábrico, presenten analogías con los tipos antropológicos franceses.

De la zona capsiense no se conoce nada todavía en el paleolítico superior propiamente dicho. En cambio, del epipaleolítico conocemos en Portugal numerosos esqueletos procedentes de los *kioekkenmoeddings,* de Mugem, que pueden servir para sospechar cómo fueran los capsienses españoles, puesto que se trata en realidad de un pueblo que desarrolló la misma civilización. En Mugem, según los estudios del profesor Mendes Corrêa, de Oporto, hay variedad de tipos, dolicocéfalos y braquicéfalos, algunos con caracteres negroides y pigmeoides, lo cual acusa un pueblo muy mezclado, y en todo caso de tipo africano, cosa que está de acuerdo con el origen de la civilización capsiense.



Bastón de mando (?) decorado con grabados, procedente de la cueva de Valle ($^1/_2$ del tamaño natural. Colección del P. Lorenzo Sierra)

Cultura española del paleolítico. Resumiendo los datos de las exploraciones se llega á un conocimiento bastante completo de la vida y la civilización de aquellos tiempos. En un principio, parece ser que el hombre se establecía á las orillas de los ríos ó lagos, refugiándose en los árboles durante la noche, si bien frecuentaba también las mesetas; pero no tardó en buscar abrigo en las cuevas (trogloditas), sobre todo en los períodos musteriense y magdalenense que se caracterizaron por grandes fríos, lo que le hizo relativamente sedentario. Su alimento principal era la caza, y por eso ésta constituía su ocupación también principal. Al principio cazaba el elefante, mas en el paleolítico superior su caza principal fué la del reno, en las latitudes superiores, y también el ciervo, el ca-

ballo, el bisonte y el toro salvajes. La carne y la grasa le servían de alimento y el sebo para alumbrado y acaso para calefacción. De la aplicación del fuego para usos domésticos quedan vestigios en Torralba y prue-



Fragmento de las pinturas de Cogull, según Breuil y J' Cabré

bas plenas para los tiempos posteriores (en los que se encuentran morteros de piedra y montones de ceniza con carbones). Las armas de caza se fueron perfeccionando, estando comprobado el uso del arco, que aparece en las pinturas y de la lanza arrojadiza con punta de sílex, hueso, asta ó marfil. También en las pinturas aparecen los hombres desnudos y con el cabello corto, mientras que las mujeres usan faldas acampanadas, como se ve en las pinturas de Cogul y de Alpera, y llevan unos peinados ó copetes cónicos. Se comprende que al hombre le sería molesto y hasta peligroso usar largos cabellos para la caza y para andar por las selvas.

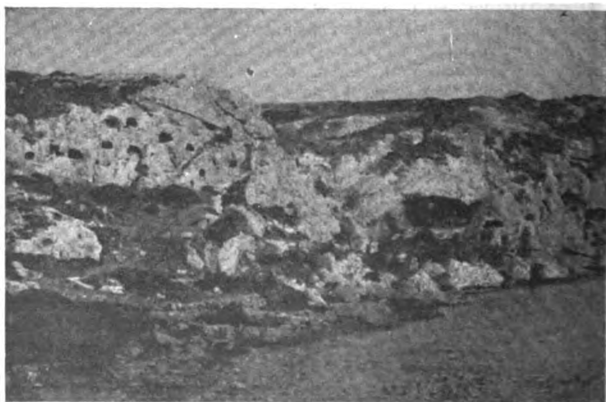
Los vestidos debieron de ser pieles, acaso cosidos con tripas de animales, conociéndose agujas de hueso que sin duda se usaron para el cosido.

La familia aparece representada en las pinturas de Minateda (una madre conduce á sus hijos de la mano). La convivencia social está también completamente probada, no sólo por la multiplicidad de cuevas ó habitaciones trogloditas en un mismo punto sino por las escenas de caza, que presentan á los hombres unidos, por las de danza (como en Cogul) y por las de combate de unas tribus con otras (Morella, Alpera, etc.). En la cueva de la Paloma se ha encontrado un silbato prehistórico fabricado con un hueso de costilla; y como bastones de mando magdalenenses (supuesto que realmente sean bastones de mando), han considerado las astas de ciervo ó de reno, con uno ó más agujeros en su parte inferior, y en ocasiones grabados ú ornamentados (como uno encontrado en la cueva del Valle); son muy semejantes á los usados por los caudillos de los indios en América.

No se conoce la cerámica en el paleolítico inferior. Lo que caracteriza á la industria de este período son los instrumentos de piedra tallada, especialmente el hacha de mano, que sufre grandes modificaciones, las cuales marcan las diversas etapas. Obermaier opina que debieron de existir también armas de madera, que, como es natural, no han llegado hasta nosotros. Existen también buriles macizos, raederas con escotadura, raederas anchas y otros utensilios, todos de corte recto.

En el paleolítico superior al lado de la industria aparece el arte. Tanto en la una como en el otro hemos visto que se revelan en ESPAÑA dos civilizaciones diversas: la cántabropirenaica ó europea, que puede ser continuación de la anterior, aunque Obermaier opina ser obra de otra raza (Cromagnon) que eliminó á la de Neanderthal, y la del Este y Sur ó africana. La primera corresponde á las tres etapas auriñaciense, solutrense y magdalenense; la segunda á la llamada capsiense, que coexiste con aquéllas.

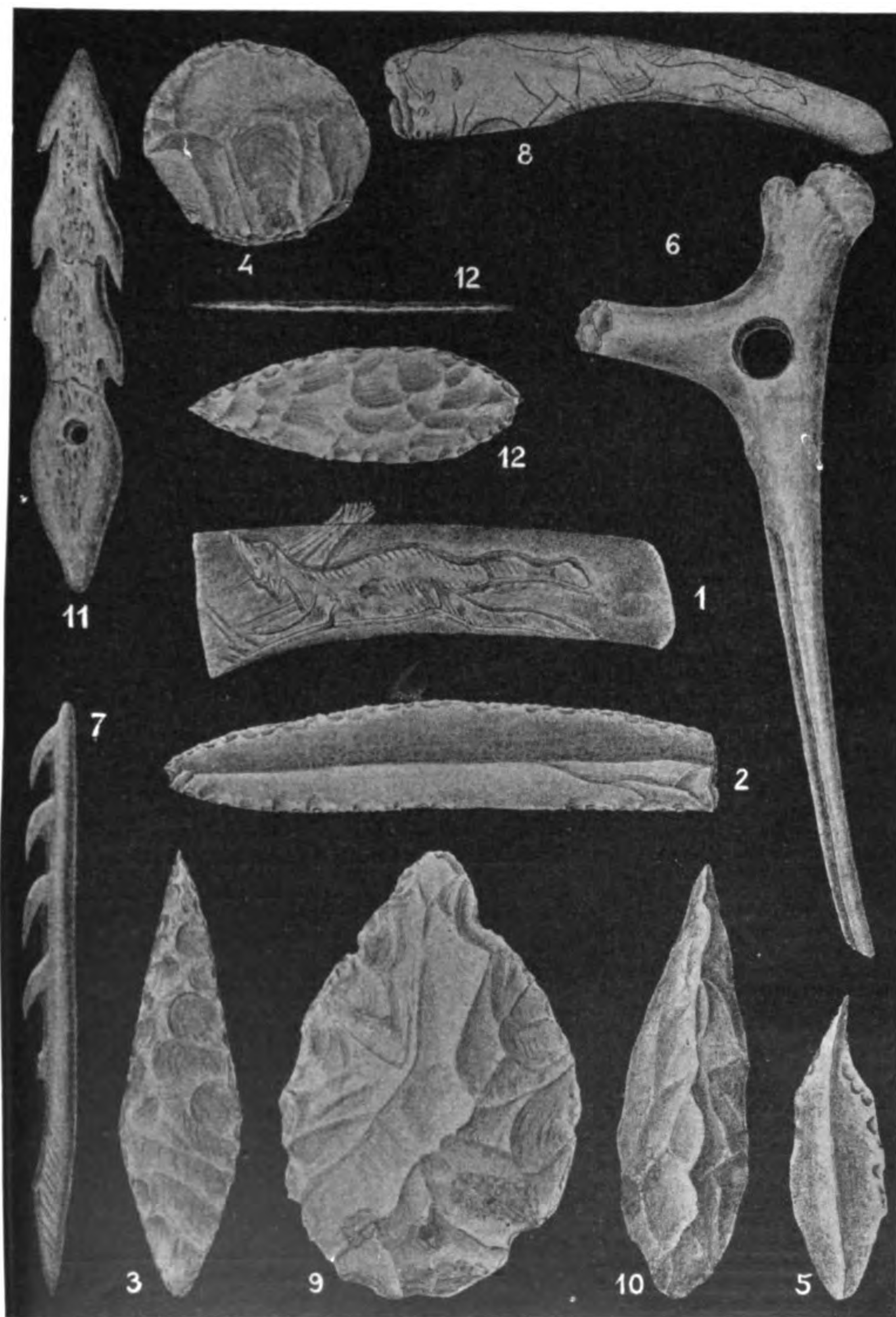
La industria mobiliaria revela gran progreso. En la etapa auriñaciense aparecen las hojas de piedra con fuertes retoques marginales ó totales ó con escotaduras simples ó múltiples, buriles (en especial el de punta arqueada) y raspadores aquillados, cónicos ó gibosos surgiendo los instrumentos de asta ó de hueso (punzones, alisadores, etc.), siendo característicos los que tienen la punta hendida. En la solutrense llega á su perfección el tallado de la pieza, resultando obras finas, delicadas, elegantes y ligeras como las puntas de hojas de laurel de Cueto de la Mina, si bien degenera al final hasta llegar á la punta de muesca; en cambio la industria del hueso produce al final del solutrense la aguja fina y con *ojo*, iniciándose así la decadencia del trabajo de la piedra y la substitución de él en parte por el del hueso y del marfil, que caracteriza á la etapa magdalenense. En ésta se extinguen en ESPAÑA los animales propiamente cuaternarios (elefante, rinoceronte, etc.) y se llega al pináculo de la civilización paleolítica; todavía se fabrican hojas, cuchillos, raspadores y puntas de flecha, de piedra; pero predomina el marfil, el cuerno y el hueso (azagayas, alisadores, varillas de asta, agujas finas, brazaletes, cinceles cilíndricos, punzones, propulsores y bastones de mando), siendo característicos en esta etapa los harpones, al principio con dientes pequeños, después con una hilera de dientes puntiagudos y, finalmente, con dos hileras de dientes. En cuanto al capsiense, sus tipos son al principio análogos á los del auriñaciense, pero después (capsiense superior) van perdiendo de tamaño y evolucionando hacia las formas geométricas.



Grupo de grutas artificiales de tipo primitivo en Calas Covas

En cuanto al arte paleolítico mobiliar en ESPAÑA se considera como de la etapa auriñaciense el grabado de una figura de caballo, en una mandíbula también de caballo, encontrada en la cueva de Horno de la Peña.

España



1, grabado en hueso, tipo del magdalenense; 2, cuchillo ó lámina, tipo solutrense; 3, hoja de laurel, tipo del solutrense; 4, raspador del solutrense; 5, perforador ó punta solutrense; 6, puñal de asta de ciervo con orificio para colgar, tipo del magdalenense; 7, harpón de hueso, tipo magdalenense; 8, grabado en hueso, tipo del magdalenense; 9 y 10, hacha y raspador musterienses; 11, harpón de hueso, tipo magdalenense, y 12, tipos del solutrense

Del solutrense no se conocen objetos artísticomobiliarios en la Península; pero abundan del magdalenense, y son: un hueso grabado con cabezas de ciervo y cabra (cueva de la Paloma); la de ciervo en un fragmento de omoplato del mismo animal (cueva del Castillo); un radio de pájaro con figuras de caballo y cabezas de ciervo estilizadas (cueva del Valle) y los bastones de mando ornamentados con grabados encontrados en las cuevas de Cueto de la Mina, del Castillo y del Valle. Al capsiense pertenece la cabeza de lince (?) grabada en una placa de caliza (cueva del Parpalló).


Vasos prehistóricos del Museo de Gerona

El arte rupestre español merece una consideración especial. Está constituído por grabados y dibujos y pinturas hechos en las cuevas (arte cantábrico ó del Norte) y en los abrigos (especie de nichos protegidos por un techo natural; arte capsiense del E. y S. de ESPAÑA). La antigüedad de estas pinturas se prueba por representar hombres desnudos disparando el arco, y que son paleolíticas por representar animales propios de este período y desaparecidos después, como el bisonte y el reno, así como por ser análogas las representaciones y su técnica artística en el arte mobiliar y en el rupestre cantábrico; en Francia, además, se han encontrado pinturas y grabados rupestres tapados por yacimientos paleolíticos. Los numerosos é importantísimos monumentos artísticos españoles del paleolítico han sido puestos de relieve en la Exposición de Arte prehistóricoespañol (también comprensiva del neolítico) celebrada en Madrid en Mayo de 1921, con magníficas reproducciones. Fué organizada por la Sociedad Española de los Amigos del Arte, formando la Comisión el marqués de Cerralbo, Elías Tormo, Mélida, Hernández Pacheco, Cabré, Bosch y otros y siendo ilustrada con conferencias sobre la materia.

Entre el arte rupestre de la región cantábrica y el de la Este-Sur existen notables diferencias (acaso debidas al carácter capsiense de la segunda), dando lugar á dos estilos diferentes. El primero tiene lugar en cuevas ó cavernas aun las más profundas; no aparece la figura humana, sino solamente de animales sueltos, aislados, sin formar conjunto, pero trazadas con realismo, fidelidad y sobriedad sorprendentes, así como figurando á los animales en actitudes vivas ó pintorescas. El arte levantino realiza sus obras más bien en abrigos, y en él aparece la figura humana; pero mientras las de animales están finamente dibujadas, las de hombres y mujeres son bastante incorrectas; se conserva el realismo, mas á veces las figuras son estilizadas (aunque no esquemáticas como sucede en el neolítico), y, lo que es más importante, las pinturas suelen formar verdaderas composiciones de conjunto, con escenas guerreras ó de caza, danzas, etc., y aun conatos de perspectiva y otros detalles de movimiento que revelan progresos.

Las cuevas y pinturas de la región cantábrica, son:

Candamo (Asturias). Es también bella por sus salones ornados de estalactitas. Descubierta en 1914 por Hernández Pacheco y poco después, independientemente por el conde de la Vega del Sella. A 1 km. de la estación de San Román de Candamo (f. c. de Oviedo á San Esteban de Pravia), con buen camino. Numerosos grabados y dibujos en negro y rojo débil de bisontes, ciervos, rebecos, toros y caballos y una figura antropomorfa que se considera, como todas las de esta región, como de un enmascarado ó como seres quiméricos. Lo principal son los caballos dibujados en rojo pardo y negro, en el muro grande del salón llamado el *Camarín*, junto á la bóveda.

Buxu, aldea de Cardes, en Cangas de Onís, de difícil acceso y penosa circulación. Descubierta por el conde de la Vega del Sella (1916). Grabados de estilo arcaico y figuras más perfectas de animales (caballos, bisontes, cabras, ciervos) cuyos contornos están en parte grabados y en parte pintados de negro. Particularidad de aparecer varias figuras superpuestas.

Penches, á 3 kms. de Oña, á 25 de Briviesca; de difícil entrada y angosta. Descubierta en 1915 por los padres jesuítas Miguel Gutiérrez y Rodrigo Fernández. Cabras monteses, muy toscas.

Santián, cerca de Puente Arce, 14 kms. de Santander. Descubierta por Alcalde del Río en 1905. Signos indeterminados (¿armas? ¿cetros?) pintados en rojo.

Bolados, cerca de Llanes. Descubierta por unos padres Agustinos en 1912. Signos tectiformes (que se cree representan techos).

La Haza, cerca de Ramales de la Victoria. Descubierta por el padre Lorenzo Sierra en 1903. Dos animales, acaso carnívoros, pintados en rojo.

Pendo, cerca de Escobedo, municipio de Camargo (Asturias). Grabado de dos aves, tal vez pingüinos. Descubierta por Alcalde del Río en 1907.


Pinturas del Camarín de la Caverna de la Peña de Candamo

La Loja, cerca de El Mazo, en Panes (Asturias). Grupo de bóvidos. Descubierta por Alcalde del Río, Breuil y Mengaud en 1908.

La Venta de la Perra, en Molinar de Carranza (estación del f. c. de Bilbao á Santander). Figura de oso. Descubierta por el padre Sierra en 1904.



Pinturas rupestres de la cueva de Altamira: 1. Una cierva. — 2. Un toro, un caballo y un oso. — 3. Bisonte

La Pasiega, á 4 kms. de Puente Viesgo (est. del ferrocarril de Santander á Ontaneda); de difícil acceso, entrada y circulación. Descubierta por Obermaier y Wernert en 1911, hallando en ella una especie de santuario, con un trono cuaternario en la roca y maravillosas galerías de pinturas; bisontes en rojo, negro y pardo; ciervos en rojo y conjuntos de animales (caballos, bisontes y ciervos).

El Castillo, á 1 km. de Puente Viesgo. Descubierta por Alcalde del Río en 1903. Siluetas de manos, signos tectiformes, caballos, ciervos y otros animales, sobresaliendo el elefante (tipo del elefante antiguo) pintado de rojo.

Covalanas, á 2 kms. de Ramales. Descubierta por el padre Sierra y Alcalde del Río en 1903. Figuras de caballo, ciervos y bóvido sólo contorneados con puntos.

Hornos de la Peña, á 6 kms. de San Felices de Buelna (Santander). Entrada difícil. Grabados bastante arcaicos (bisontes, caballos, cabras monteses, etc.) descubiertos por A. del Río en 1903.

Clotilde en Santa Isabel (est. del f. c. de Santander á Oviedo). Seis grabados de animales hechos con el dedo en la arcilla del techo. Descubierta por A. del Río y Breuil en 1906.

Pindal, cerca de Pimiango, en Riba de Deva (Asturias), en un imponente acantilado. Diversas pinturas (entre las que sobresalen un bisonte policromo y un elefante en rojo) y signos claviformes (acaso hachas con mango). Descubierta por A. del Río en 1908.

Santimamiñe en Cortébuzi (Vizcaya) (llamada equivocadamente *cueva de Basondo*). Varios bisontes, cuatro caballos, tres cabras, un oso, un jabalí y un ciervo, unos en negro y otros grabados. Descubiertas las figuras en negro en 1915 por unos niños acompañados de Bengoechea.

Altamira, á 3 kms. de Santillana del Mar (Santander). De fácil visita. Es la principal de las cavernas prehistóricas con pinturas, habiendo sido llamada por Dechelette «la Capilla Sixtina del arte cuaternario». Comprende multitud de pinturas, las más perfectas de la época. Las principales son las existentes en la gran bóveda de la gran sala que existe cerca de la entrada, reproduciendo el gran ciervo *Elaphus,* caballos, bisontes galopando, mugiendo, acostados y en diversas actitudes, en rojo y negro, apareciendo también el color amarillo y el gris, siendo realmente asombrosas por su belleza.

Breuil y Obermaier han intentado marcar el desarrollo cronológico del arte rupestre cantábrico, en las siguientes fases ó épocas: 1.ª *(Auriñaciense inferior)*: grabados digitales (hechos con el dedo) en las paredes de arcilla, dibujos primitivos de animales y algunos hechos con el sílex también en las paredes, siluetas de manos, dibujos de puntos y reproducciones rudimentarias de animales con líneas negras ó rojas (cueva del Castillo); 2.ª *(Auriñaciense superior)*: dibujos de animales, perfeccionados, pero todavía sencillos, y pinturas monocromas (Hornos y algunas del Castillo y de Altamira). Después de esta etapa debería venir otra relativa al solutrense, pero como no se conocen pinturas de ese período se prescinde de ella; 3.ª *(Magdalenense inferior)*: grabados magistralmente ejecutados y pinturas de dibujos negros modelados con color de tinta esfumada y luego de tinta plana incompleta (Pindal, Novales, etc.); 4.ª *(Magdalenense medio)*: grafitos muy finos y delicados, á veces pequeños, dibujos de tinta plana uniforme y principios de policromía, y 5.ª *(Magdalenense superior)*: grabados escasos, pero finos y ligeros y pintura policroma (Altamira).

Las pinturas rupestres de Levante ofrecen también gran interés. Las principales cuevas y abrigos en que existen son las siguientes:

Cueva de la Pileta, cerca de Benaoján (Málaga). Predominan los enlaces amarillo, rojo y negro, representando meandros, bandas serpenteadas, bisontes, toros, caballos, ciervos, etc., incluso un pez grande sobre signos negros, todo en general de tipo cantábrico. Descubierta por Verner en 1911.

Cueva Doña Trinidad, en Arnales (Málaga) y *cueva de la Cala* (Málaga), con pinturas, probablemente auriñacienses de tipo cantábrico.

Cogul, á 500 m. del pueblo de este nombre y á 18 kilómetros de Lérida. Descubierto por el presbítero Ramón Huguet en 1907. Las pinturas están en alto y bastante desvanecidas; representan animales (ciervos, cabras y toros), una figura humana atacando á un animal, que se ha supuesto un bisonte, y varias mujeres con faldas acampanadas hasta la rodilla, que se ha supuesto están danzando en derredor de un hombre del itifálico.

La Araña de Bicorp, á 12 kms. de este pueblo (Valencia). Descubierta por Jaime Poch en 1919. Las pinturas son pequeñas, y comprenden un cervatillo, varios animales toscamente dibujados y (lo que es muy interesante) una escena representando la recolección de panales y otra de caza.



Fragmento de la «Lucha de los arqueros» de la Galería del Roble, en Morella la Vella. (De un dibujo de Benítez para un estudio de E. H. Pacheco)



Vista panorámica del lugar donde se hallan las cuevas de *Fuente del Cabrerizo, El Navazo y Callejón del Pou*

Morella la Vella, á 5 kms. de Morella (Castellón), donde existen varias cuevas altas de trogloditas. Las pinturas principales están en la del Roble (dos escenas de caza y un combate entre arqueros) y en la Masía (cazadores siguiendo la pista de un animal, y cabras estilizadas, éstas ya de tipo neolítico). Descubiertas por José Senent en 1918.

Peña del Escrito y *Rambla del Enear,* cerca de Villar del Humo (Cuenca): caballos, toro, jabalí, ciervos; signos, arquero disparando; hombre sujetando un caballo; pareja humana. Descubierto por José O'Nelly y Juan Jiménez en 1917.

Val del Charco del Agua Amarga (Alcañiz). Descubierto por Carlos Esteban en 1913. Son notables, por estar llenos de vida, la cacería de un jabalí, un grupo de guerreros en vertiginosa carrera (acaso escena de persecución bélica) y las figuras de mujeres.

Prado del Navazo y *Callejón del Pou* (Albarracín). En el primer sitio hay friso de toros y una cierva pintados en blanco y ligeramente sonrosados, viéndose en el centro cuatro figuras humanas y un toro en negro y blanco, de fase anterior á los grandes bóvidos (esta composición se conoce por el vulgo con el nombre de *los toricos*). En el Callejón, friso de grandes toros en rojos distintos. Descubierto en 1909 por J. Cabré.

Barranco de la Valltorta (Tirig, Albocácer y cuevas de Vinromá), á 40 kms. de Castellón de la Plana. Diversas cuevas con abundantes manifestaciones artísticas: figuras humanas y de animales; guerreros; cacerías de cabras y ciervos; hombres corriendo. Es notable un friso de la cueva La Saltadora, por los detalles antropológicos de la cabeza de ciertos arqueros en movimiento; entre ellos hay uno que corre y al cual se le caen los adornos de la cabeza; también la figura humana sentada de la cueva del Llidoné.

Cantos del Arabí (dos grandes peñones llamados también *Cantos de la Visera*), cerca de Yecla. En uno de ellos las figuras están superpuestas. Descubierto por Julián Zuazo en 1912.

Cueva dels Secans, en Mazaleón (Teruel). Entre sus pocas pinturas descuella la de un arquero. Descubierto por Lorenzo Pérez en 1918.

Calapatá (Rocas dels Moros y Barranco dels Gascons) en Cretas (Teruel). Son notables los ciervos (que por su ejecución, vida, gracia y movimiento constituyen obras maestras del arte paleolítico) en la Roca dels moros, y los arqueros disparando, pintados en rojo, en la dels Gascons. La primera se descubrió por J. Cabré en 1903, y la segunda por él y Breuil en 1908.

Minateda, en Agramón (Albacete). Pinturas de interés excepcional: figuras de animales (entre ellos varias aves, dos alces y un rinoceronte, un posible reno) y hombres, descollando una cacería, una serie de guerreros de factura minuciosa y realista: varias mujeres con faldas y una mujer llevando un niño de la mano. Descubierto por H. Breuil en 1914. Esta cueva es interesante también por ser sus pinturas de diversas fases (hasta 13 cree reconocer en ella Breuil incluyendo las neolíticas) que en distintos momentos dejan sentir la influencia del arte cantábrico.

Santonge, á 14 kms. de Vélez Blanco (Almería): cabezas de ciervo y restos de otras pinturas.

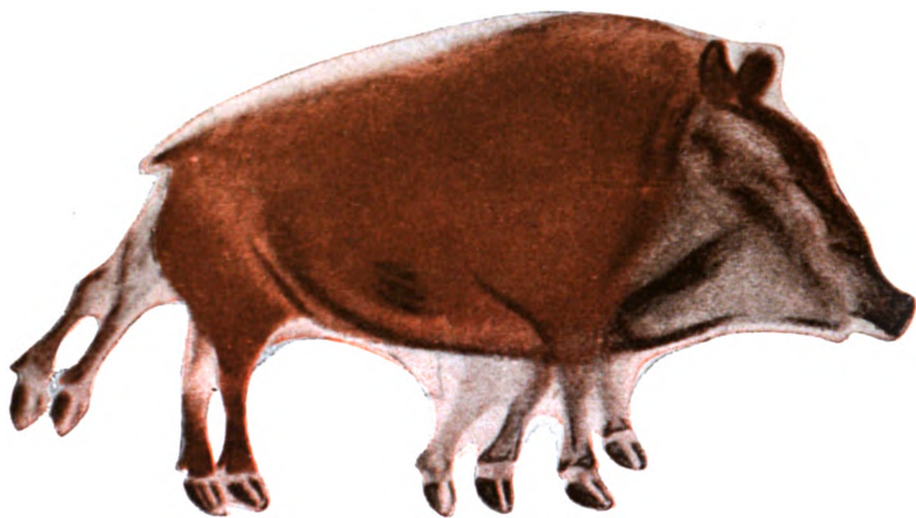
Leira, á 24 kms. de Vélez Blanco: animales de estilo realista.

Los Treinta, en Chirivel, á 15 kms. de la población citada: ciervos, cabra montés y estilizaciones humanas semejantes á las de Minateda. Estas tres estaciones fueron descubiertas por F. de Motos en 1913.

Tortosilla, en Ayora (Valencia). Es notable un arquero entre dos figuras de ciervos y de un rebeco descansando. Descubierto por P. Serrano en 1912.

Alpera (Albacete), á 4 kms. de Tortosilla. Dos cuevas llamadas del Queso y del Venado ó de la Vieja, cuyas pinturas fueron descubiertas por el citado Pascual Serrano en 1910. En la primera cueva existen figuras de animales (un alce entre ellas) y humanas en mal estado de conservación. Las pinturas de la segunda encierran enorme interés, pues contienen más de 70 figuras humanas entre muchísimas de animales, á los que cazan, ó formando escenas bélicas. Algunas van tocadas con plumas, como los pieles rojas; se distinguen dos mujeres, con falda larga; á la de una de ellas va cogido un niño; los hombres van desnudos; hay una gran figura, acaso de mujer, bastante disforme. Breuil cree ver entre los animales dos alces, si bien Cabré opina son ciervos.

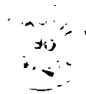
Como para el arte rupestre cantábrico, se ha intentado marcar las fases del desarrollo del levantino; pero aquí son más difíciles de precisar, tanto por la escasez de animales cuaternarios representados (son dudosos algunos que se creen serlo) como por no haberse encontrado en los abrigos instrumentos paleolíticos, por lo que hay que recurrir á la comparación con las pinturas cantábricas. Estas fases eran cinco antes del descubrimiento de las pinturas de Minateda; según se desprende de éstas son algunas más. Para Minateda Breuil ha establecido los siguientes tipos que probablemente tienen el valor de fases sucesivas: 1.° figuras pequeñas en rojo claro, unido á veces de color marrón, muy incorrectas, frecuentemente muy esquemáticas; 2.° grandes figuras en rojo claro unido; 3.° figuras en negro ó marrón negruzco unido; 4.° grandes figuras de hombres y animales en rojo, hechos con trazos sueltos (análogas á las del magdalenense antiguo cantábrico); 5.° pequeños animales y hombres negros hechos á trazos; grandes figuras de tal e filifo me; 6.° figuras de hombres y animales con su interior relleno con trazos finos, modelando las formas: color



Jabalí galopando y en posición recta



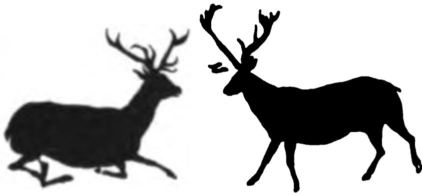
Bellísimo ejemplar de bisonte
(Facsímiles de las pinturas paleolíticas de la cueva de Altamira)





Pinturas del Navazo, dibujo de J. Cabré

marrón ó marrón rojizo; 7.° figuras rellenas parcialmente de una tinta uniforme ó de trazos incompletos, por bandas paralelas más espesas; 8.° figuras en marrón rojo compacto, frecuentemente de tono obscuro 9.° animales policromos; 10, animales en marrón com



Ciervos de la roca de Calapata, según J. Cabré

pacto ó figuras correctas en marrón negro compacto, 11, animales y hombres en marrón obscuro ó negro compacto, á veces muy correctos, otras marcando una evidente decadencia. Siguen dos series más: 12, animales y hombres en negro, marrón y á veces rojo compacto, evidentemente degenerados, y 13, figuras de hombres ó animales, estilizadas por completo en negro ó marrón rojizo.

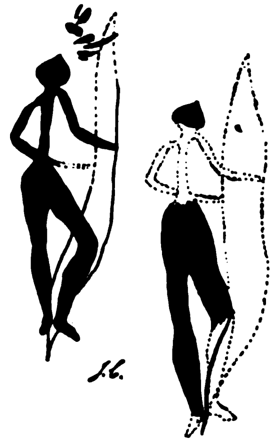
Según Breuil (*Les roches peintes de Minateda, L'Anthropologie*, 1920), la primera serie, incontestablemente la más antigua, presenta caracteres de un arte in-



Pinturas de la cueva de la Vieja (Dibujo de J. Cabré)

cipiente, vacilando entre el naturalismo y el esquematismo, participando de ambos. En las series 2.ª y 3.ª se define el arte oriental español, presuponiendo una influencia positiva del arte cantabropirenaico que se acentúa en las series 4.ª y 5.ª, en las que el dibujo á trazos substituye la figura en color compacto, pudiendo yuxtaponerse algunas de las figuras de animales del E. á las del magdalenense antiguo cantábrico (por ejemplo, de la Pasiega). Las series 6.ª á 9.ª marcan el completo desarrollo de este arte, con ensayos de policromía en la 10. Con la serie 10 comienza la decadencia que se acentúa rápidamente en las series 11 y 12 para culminar en la 13, que es ya muy posterior al paleolítico, como veremos más adelante.

Quién sabe si después de la fase policroma (9.ª) las demás pertenecen á una evolución postpaleolítica, acaso empezando en el capsiense final (equivalente al aziliense cantábrico), fenómeno paralelo al que se observa en el epipaleolítico cantábrico, en donde también desaparece el bello arte anterior, para perderse después de pocas manifestaciones degeneradas. En el E. y S. de ESPAÑA, en cambio, la degeneración puede seguirse durante un tiempo más considerable, puesto que el arte allí se prolonga á través de todo el neolítico hasta el eneolítico (arte más esquematizado).



Figuras de hombre pintadas en rojo del peñón del barranco dels Gascons. (Dibujo de J. Cabré)

La interpretación más corriente dada á las pinturas rupestres paleolíticas es la de que tenían un fin mágico, creyéndose que al pintar á los animales se les atraía y que al representar escenas de caza ó combates guerreros, se realizaría felizmente la caza ó se obtendría la victoria.

Por lo que se refiere al período epipaleolítico (que marca la etapa final del paleolítico), viene representado en la industria por la tendencia á los tipos geométricos en los instrumentos de piedra, sencillos instrumentos de hueso (harpones, etc.) y numerosos tipos de microlitos de forma trapezoidal, notándose en consecuencia una especie de retroceso ó degeneración, en la cultura aziliense del N. de ESPAÑA. Lo más característico de este período en la zona capsiense portuguesa son los *paraderos (kioekkenmoeddings)* constituídos por grandes acumulaciones de restos de cocina: conchas, huesos, instrumentos de piedra, arenas y maderas carbonizadas, si bien otros los creen del principio del neolítico. Pereira da Costa los descubrió en Mugem (Portugal), con la particularidad de que entre ellos no se encuentran restos de animales domésticos,

á excepción del perro, ni de cerámica. En ESPAÑA todavía no se han encontrado paraderos indubitablemente epipaleolíticos, encontrándose los yacimientos del capsiense final en cuevas en el S. y SE. de ESPAÑA, algunas veces sobre los niveles capsienses (cueva del Hoyo de la Mina en Málaga).

Religión de los paleolíticos. Los hombres paleolíticos poseyeron por tradición, nociones religiosas (religión natural). Acaso revelan esas nociones el enterramiento de los cadáveres y ciertos objetos funerarios, así como la forma en que aparecen los cadáveres, lo que revela la creencia en la vida de ultratumba. Después ya se ven ideas más sensuales: acaso la danza representada en Cogul (varias mujeres alrededor de un hombre desnudo), sea de carácter fálico, si bien otros opinan que las mujeres salen al encuentro de un cazador afortunado. Se han interpretado como máscaras mágicas las figuras antropomorfas, como escenas de magia, las que se representan y como varillas de magia los llamados bastones de mando, y se conjetura que los hombres del paleolítico superior creían dotados de alma á todos los elementos de la naturaleza y no sólo al hombre, naciendo de este animismo exagerado el manismo (culto de los muertos), el animalismo (culto de los animales) y el culto de los astros, debiendo también existir el *totemismo* ó culto del genio tutelar de la tribu encarnado en una especie animal.

PERÍODO NEOLÍTICO

La fecha del comienzo de este período no se ha fijado en país alguno, ni, por tanto, en ESPAÑA. Debe ser posterior al gran *diluvium* (acaso —4500 ó —4000 años). En cambio, se da para su final, como probable en la Península, la de —2500, fecha en que aparece el bronce en el yacimiento del Argar. Este período se desarrolla ya en el terreno holoceno ó actual (segunda fase cuaternaria), bajo un clima templado y húmedo, por lo que emigra el reno á las regiones boreales. En el orden social este período viene caracterizado: 1.° por el empleo de la piedra pulimentada (de donde el nombre de *neolítico*), aunque sin dejarse de emplear la tallada y comenzando el pulimento muy tarde; 2.° por la aparición de la agricultura, que lleva consigo la domesticación de los animales y contiene en germen todos los adelantos de las épocas posteriores; 3.° por la aparición del arte del alfarero, y, por tanto, de la cerámica; 4.° en su final, por el empleo del metal, juntamente con la piedra (el oro y, en la última fase, el cobre), lo que da lugar á la denominación de período eneolítico para el fin de la Edad de la Piedra, y 5.° por una organización social más perfecta, pues aparecen ya las aglomeraciones humanas en forma de *poblados,* compuestos de chozas, sin que por ello dejen de habitarse las cuevas; empiezan á construirse casas é instrumentos agrícolas de madera; surgen la azuela de carpintero y los molinos de brazos con movimiento alternativo y se utilizan las fibras de las plantas para tejidos.

El neolítico se subdivide cronológicamente en tres períodos: el neolítico inicial (protoneolítico), el neolítico avanzado ó pleno, del que sólo se conoce bien en ESPAÑA la etapa final y el eneolítico, aunque en ocasiones también se distingue entre eneolítico inicial y pleno; atendiéndose para estas divisiones á las formas y caracteres del trabajo industrial.

Las civilizaciones neolíticas y eneolíticas de España: sus respectivas áreas de dispersión. El N. de ESPAÑA originariamente tuvo en el principio del neolítico, como en el paleolítico superior, una cultura uniforme, que se conoce con el nombre de *Asturiense,* que le ha sido dado por el conde de la Vega del Sella y por Hugo Obermaier, los primeros que la estudiaron en las cuevas de Asturias (cueva del Penicial, cueva de la Riera, cueva de Mazaculos, cueva del Conde, Cu to de la Mina, etc.). Luego se comprobó en la provincia de Santander (playa de Ciriego, y cueva de la Concha en Ruiloba) y en el país vasco francés (Molino de Larralde, cerca de Biarritz). Ultimamente ha sido comprobada su presencia en dos cuevas (sobre todo en el *Cau del Duc* de Torroella de Montgrí (Gerona) por M. Pallarés y L. Pericot. Esta cultura se caracteriza en la costa oceánica por grandes concheros *(kioekkenmoeddings)* á la entrada de las cuevas, entre los que hay cantos de cuarcita tallados en punta, de forma muy típica, fechándose por su superposición á las capas azilienses y por la fauna, sobre todo la de moluscos que coincide con el *clima optimum* del principio del neolítico.

No se sabe cómo se pasa del asturiense á la cultura del eneolítico que también desde el país vasco hasta Cataluña ofrece caracteres muy uniformes, combinando de modo muy particular elementos tomados de las demás civilizaciones peninsulares, según resulta de los estudios de P. Bosch y Gimpera y Luis Pericot, después de los resultados de las excavaciones de Aranzadi, Barandiarán y Eguren en el país vasco, y de Bosch, Pericot, Serra-Vilaró, Colominas, Gudiol y otros en Cataluña. La cultura pirenaica se caracteriza por los sepulcros megalíticos, derivados del tipo portugués del sepulcro de corredor ó propagado á través de Galicia y Asturias (y que da lugar á una evolución local hacia las vistas á través de las galerías cubiertas) por las puntas de flecha de tipos del E. de ESPAÑA (cultura de Almería) y por cerámica sin decoración, en la que se introduce las del vasco campaniforme, tomadas del Centro de ESPAÑA.

En el eneolítico parece que por la provincia de Santander se han infiltrado elementos de cultura del Centro (cuevas de la provincia de Santander: capa superior del Castillo, Canto Pino en Iruz, etc.) y que rozan la parte occidental de la cultura pirenaica, mezclándose con ellas (cueva de Cortézubi).

Esta civilización del *Centro de España,* está caracterizada sobre todo por cuevas con material lítico escaso y casi sin sílex, reducido á lascas y hojas de cuchillo, pero con abundante cerámica decorada con predominio de relieves en la mitad N. (Castilla la Nueva, Aragón, Cataluña: estaciones típicas del poblado de Sabinar en Soria, las estaciones de Sena en Huesca, y las cuevas de las Llenas, del Tabaco, Negra, del Foric, de Joan d'Os de Tartareu, etc., en la provincia de Lérida) y con predominio de las incisiones en la mitad S. (cuevas de los Murciélagos, en Albuñol, todavía con muchos relieves; de la Mujer, en Alhama; del Hoyo de la Mina, en Málaga; de la Pileta, en Benaoján, y de Gibraltar, en Andalucía; del Conéjar y del Boquique, en Extremadura, y la estación avanzada hacia el N. de la cueva de la Solana de la Angostura, en la provincia de Segovia). En el pleno eneolítico parece transformarse la cultura de la mitad S. en la cultura llamada del vaso campaniforme, que aparece en restos de cabañas y en sepulcros (silos y fosas) con cerámica ricamente decorada que perfecciona la decoración incisa de los períodos interiores y en la que abunda el vaso campaniforme (El Acebuchal de Carmona, Écija, Marchena, etc., en Andalucía, Ciempozuelos, Las Carolinas, Vallecas, Algodor, Talavera de la Reina, Burujón en Castilla la Nueva). Pero poco á poco esta cultura ocupa también la meseta superior (cueva del Somaén, alrededores de Numancia, y otras estaciones de la provincia de Soria, Cueva superior de la Peña de la Miel de Pradillo en la provincia de Logroño, Cardeñosa en Ávila y el Berrueco en Salamanca), dejando aislada la cultura de las cuevas con cerámica en relieve en sus grupos extremos; el ya citado de la provincia de Santander y sobre todo el de la zona montañosa de Cataluña (pro-

vincia de Lérida, estación típica la cueva de Joan d'Os de Tartareu). El centro de esta cultura es indudablemente Andalucía, en donde por otra parte se cruzan con los fenómenos indígenas influencias del occidente de la Península (Portugal), que se manifiestan en la adopción de las formas megalíticas para los sepulcros (galerías cubiertas de Carmona y la cueva de Menga de Antequera y sepulcro de corredor con cámara cuadrangular; cueva de Viera en Antequera y sepulcros de cúpula de Matarrubilla, de la cueva de la Pastora en Castilleja de Guzmán y de la cueva del Romeral en Antequera).

El límite occidental de ESPAÑA (parte de la provincia de Salamanca, Extremadura, Huelva), que por lo menos en Extremadura tuvo una cultura de cuevas como la central anterior á la propagación de la del vaso campaniforme, en el pleno eneolítico es invadido por la civilización que desde el neolítico avanzado se desarrolló en Portugal y que se denomina *cultura occidental* ó *megalítica*, por ser su nota más saliente los sepulcros megalíticos con su material típico de puntas de flecha, con un desarrollo tipológico notable, plaquitas de pizarra con adornos incisos, cilindros de piedra y cerámica generalmente sin decoración. En Salamanca sólo se conocen sepulcros megalíticos sin material, pero en los de Extremadura (sobre todo en Sarrovillas de Alconétar), de Encinasola y de San Vicente de Alcántara, así como en las estaciones de la provincia de Huelva (cuevas de la Mora de Jabugo, sepulcro megalítico de Aljaraque, hallazgo suelto de un cilindro de piedra decorado del Conquero de Huelva), el material es típicamente portugués, siendo los sepulcros generalmente los de corredor con cámara circular y excepcionalmente el de cúpula (Jerez de los Caballeros en Extremadura).

El extremo NO. de la Península estuvo sometido en el eneolítico al influjo portugués y á través de él probablemente se comunicaron los sepulcros megalíticos á la zona de la cultura pirenaica. Desgraciadamente es todavía muy desconocido dicho territorio NO., conociéndose sólo la existencia de sepulcros megalíticos en Galicia y Asturias en gran abundancia, pero con poquísimos hallazgos.

Es de notar que constituye una nota común á los territorios de las culturas central y occidental la abundancia en ellos de estaciones de arte rupestre esquemático, degeneración del antiguo del paleolítico superior del S. y E. de ESPAÑA. Después de una fase que guarda todavía ciertas tradiciones más naturalistas, á pesar de la fuerte estilización representada por las pinturas del Tajo, de las figuras cerca de la laguna de la Janda (Cádiz), por ciertas estaciones de Sierra Morena (Los Canjorros, por ejemplo), y por algunas pinturas de Las Batuecas (Salamanca), la fase más esquemática, de la que abundan los ejemplos, aparece asociada á monumentos y hallazgos del final del neolítico (grabados del dolmen *Pedra dos Mouros de Bellas en Portugal*, ciervos esquemáticos grabados en la cerámica eneolítica de Las Carolinas, en ESPAÑA, y de Palmella, en Portugal). En esta última fase el arte rupestre pasa al N. de ESPAÑA (Galicia, Asturias, Peñatú y hasta en el territorio pirenaico: grabados vascos de Faido y Albaina y grabados del sepulcro megalítico de Espolla y otros en Cataluña) y en Galicia probablemente experimenta un desarrollo local que perdura con tipos muy distintos hasta la Edad del Bronce.

En el SE. de ESPAÑA y extendiéndose muy pronto por toda la zona oriental hasta llegar á ocupar todo el S. de Cataluña y el Bajo Aragón, florece desde el neolítico final la cultura de Almería, con poblados fortificados y sepulcros que no siendo originariamente megalíticos (fosas á veces revestidas de piedras, las llamadas cistas no megalíticas, grietas de roca, cuevas) en el pleno eneolítico acaban adoptando en la provincia de Almería los tipos megalíticos andaluces (sobre todo el sepulcro de cúpula: Los Millares, Almizaraque, etc.).

En estas estaciones se encuentra un material muy típico caracterizado por la cerámica muy pulimentada, generalmente sin decoración, por una evolución peculiar de las puntas de flecha que abundan enormemente (tipos triangulares con aletas y espiga romboidales, en forma de hoja de laurel, etc.), por objetos de adorno abundantes, por ídolos de piedra que toscamente imitan la figura humana en las etapas primeras (El Gárcel, La Pernera, Tíjola), llegando á representarla con más realismo en el pleno eneolítico (Almizaraque), etcétera. En Almería, desde muy pronto, se explotan los filones de cobre de la región, debiéndose seguramente á ello el gran desarrollo de esta cultura.

Caracteres generales de la cultura. El hombre, ya en plena organización tribal, pasa de habitar en cuevas á poblados. Las primeras, en España, son numerosas, ya naturales, ya artificiales, marcando éstas el tránsito á las viviendas modernas.

El conjunto de cabañas, que para aislarse construyeron sobre pilotes en los lagos constituyeron los *palafitos* ó ciudades lacustres, tan característicos del neolítico en Suiza y parte de Francia. En ESPAÑA se ha creído reconocer restos de palafitos en Galicia, en el lago de Las Lamas (SO. de Mondoñedo), donde se descubrieron piedras talladas, cerámica, etc.; en el lago Carregal (Pontevedra) y en Caldas de Malavella (Gerona), pero no puede afirmarse que se trate de palafitos.

Mayor importancia revisten en ESPAÑA los restos de poblados terrestres y talleres neolíticos. Aparecen en el neolítico pleno al que corresponden, entre otros, los de Argecilla (Guadalajara), El Sabinar (Soria), Sabadell (Barcelona), Ciurana (Tarragona), Caldas de Malavella (Gerona), siendo los más importantes los de Tres Cabezos, El Gárcel y otros de la provincia de Almería, que aunque formados por cabañas hechas con estacas de madera, tenían ya paredes, por lo menos para la defensa exterior, de piedra, aunque de técnica primitiva. En el eneolítico inicial se ve en los poblados almerienses (La Gerundia, Parazuelos y Campos, Las Canteras) cómo las cabañas de madera van siendo substituídas por construcciones de piedra sin mortero y de tosco é irregular aparejo: y del eneolítico pleno son, además de algunos de Portugal, los de Los Millares (Gádor) y Almizaraque (Cuevas), pudiendo en estos últimos apreciarse la estructura de las habitaciones y presentando el de Los Millares la particularidad de ser las construcciones muy notables y existir un sistema de verdaderos fortines para la defensa del poblado y canalizaciones de aguas. En Almizaraque se ha encontrado una estatuíta de mujer desnuda bastante perfecta.

El uso del tejido se comprueba por la cueva de los Murciélagos, en donde aparecieron cadáveres con restos de vestidos, gorros y sandalias de esparto, y el de los cereales (que según Siret no son autóctonos, sino importados) por los que se han encontrado en los más antiguos yacimientos y en los molinos de triturar. Aparece también en este período el pastoreo. Aumenta el ornato de las personas usándose brazaletes de piedra y de concha, habiéndose encontrado en la cueva de los Murciélagos una diadema de oro. Se siguen enterrando á los muertos en las cavernas, pero se cavan también para ellos fosas y cuevas artificiales (Palmella en Portugal).

Industria. Es también más progresiva. La primera es la de la piedra, apareciendo al lado de la tallada la pulimentada, respondiendo no á la fabricación de armas, sino á las nuevas industrias para cortar maderas, construir habitaciones, etc. La talla es continuación de la época anterior y su pieza típica es la

flecha, llegando en el eneolítico á un perfeccionamiento que maravilla aplicado á la producción de instrumentos tajantes y punzantes: cuchillos, raspadores, sierras, puntas de lanza y de flecha, puñales y alabardas, empleándose para ellos pedernal, cuarcita, cristal de roca. Los núcleos (cuya presencia indica centro de fabricación) son las piedras de cuyas superficies, facetadas, se sacaron las esquirlas luego convertidas en instrumentos ó armas. Los tipos más perfectos son del período eneolítico.

Los instrumentos y utensilios pulimentados son las hachas, los pulidores, los escoplos, cinceles, gubias, los mazos y morteros, y las piedras empleadas para confeccionarlos son variedad de rocas basálticas, diorita, anfibolita; en el eneolítico la fibrolita, la jadeíta y la serpentina. A todo esto se añaden instrumentos de hueso y de cuerno: objetos de adorno ó religiosos en piedra ó hueso y la cerámica. El instrumento pulimentado típico es el hacha (llamado por los campesinos *piedra de rayo*), muy abundante y de variadas formas y tamaños. Las hay de cuerpo cilíndrico, corte curvo y extremo cónico; las hay cónicas; otras de sección cuadrada ó rectangular; otras trapezoidales; otras planas de graciosos perfiles. El filo es como depresión suave de las dos caras ó resultante del corte ó bisel; y las hay de uno y de dos biseles. Su longitud varía entre 3 y 30 cm. Las pequeñas, de fibrolita, planas y con frecuencia sin señales de uso debieron de ser votivas ó servirían como piezas de intercambio. Con ellas se confunden unas delgaditas que sirvieron como escoplos ó instrumentos de cirugía.

Los escoplos, gubias, etc., son cilíndricos aguzados ó de sección cuadrada, con el corte recto los primeros y cóncavo los segundos.

Los morteros, por lo común de diorita, son piedras á las que se dió forma facetada, imperfectamente cúbicas y cuyas caras ofrecen oquedad y desgaste producidos por el uso. Las manos de mortero son cilíndricas ó cónicas. Los mazos, también de diorita, son de forma oblonga y presentan á su comedio, en derredor, un rebajo para ligarlos al mango ó astil.

Arte. Continúa la pintura y aparecen la cerámica, la escultura, la arquitectura y, en el eneolítico, la eraria.

Pintura. Sigue teniendo carácter rupestre; pero huye del realismo tendiendo á dar á las imágenes significación simbólica ó ideológica (acaso representaciones de difuntos), por lo que las pinturas son cada vez más estilizadas, hasta llegar á una gran esquematización. En muchas ocasiones aparecen superpuestas á las del período paleolítico. Son abundantes los sitios en que se encuentran (Cabré dice pasan de 300); Bosch y Gimpera las clasifica provisionalmente en los tres grupos que siguen, por orden cronológico: 1.er grupo más naturalista: Laguna de la Janda (Cádiz), región en que las más importantes son las del barranco llamado *Tajo de las Figuras* (cerca del camino de Casas Viejas á Gibraltar) dadas á conocer en 1913 por Víctor Molina, en especial las de la *cueva Pintada* (aves, ciervo, animales de estilo tosco y estilizados en manadas, figuras humanas y signos diversos) *cueva del Arco, cueva de los Ladrones* (impresiones de manos en rojo), y cueva Ahumada; Los Canjorros (San Lorenzo, Jaén), Peñón de la Graja (Jimena, Jaén), con escenas de cacería de animales, danzas, etc., y Las Batuecas (Salamanca), donde existe el llamado *Canchal de las cabras pintadas* (dado ya á conocer en 1597, en su comedia *Las Batuecas* por Lope de Vega, quien fué el primero, por tanto, en tratar de estas materias en Europa) estudiado por Cabré en 1910, existiendo no uno, sino 18 canchales con pinturas (cabras monteses en blanco, negro y rojo, diversos, ciervos y cacerías de ellos en blanco, figuras humanas en negro, soles y signos diversos. 2.º grupo, ya más estilizado: figuras neolíticas de Cogul, Alpera y otros sitios paleolíticos; figuras esquemáticas de Las Batuecas, Alanje, cueva de la Zarza y otros lugares de Extremadura, La Pileta (Benaoján, Jaén), La Batanera y Peña Escrita, en Fuencaliente (Ciudad Real), éstas ya dadas á conocer por el cura de Montoro, F. López de Cárdenas en 1783; cueva de los Letreros (Vélez Blanco, Almería), reproducida como las dos anteriores por Góngora en sus *Antigüedades prehistóricas de Andalucía;* Aldeaquemada, Despeñaperros (Jaén) y otras estaciones de Sierra Morena y de las provincias de Ciudad Real y Albacete; abrigos de La Esperanza y pictografías de Cachão da Rapa (ya estudiadas en el siglo XVII por Contador de Argote) en Portugal; grabados de la Laja de los Hierros (cerca de La Janda, en Cádiz), de la Torre de Hércules (Coruña) y de la Eira d'os Mouros (Pontevedra); la Font Vilella en Tivisa (Tarragona), etc. 3.er grupo, pinturas del eneolítico avanzado: Peñatú (Puertas, Asturias), así como los grabados del N. de ESPAÑA en el territorio de la cultura pirenaica (Faido y Albaina en Álava, las dos rocas de Capmany y la tapa de la galería cubierta del Barranco, en Espolla, en la provincia de Gerona).

La época de estas pinturas se comprueba, no sólo porque en tales sitios se ha encontrado cerámica característica de ella, que tiene representaciones análogas, sino porque parte de los modelos de pinturas estilizadas se han encontrado en el interior de dólmenes, como en los de la Beira Alta (Portugal), Monte de Barbanza (la Coruña), Mamoa de Lijó, dólmenes de Cangas de Onís (curioso porque sobre un gran túmulo está hoy edificada la Capilla de la Santa Cruz, que cobija el dolmen, emplazado en el centro del presbiterio) y de Jerez de los Caballeros, losa del dolmen de Coaño en Asturias (Museo Arqueológico), y galería cubierta del Barranco en Espolla (Gerona).



Copa de barro de la Edad del Bronce. (Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

Cerámica. Caracteriza á la cerámica neolítica cierto grado de progreso con formas varias, algunas difíciles; aunque siempre de imperfecta manufactura, por desconocimiento del torno y del horno. La pasta de los vasos es grosera, con pedazos de cuarzo ó mica; la cochura hecha al sol ó en hoguera. El proceso de la forma es de la escudilla ó platillo al vaso semiesférico ó al cilíndrico de suelo plano; luego el vaso ovoideo, después la copa y el vaso caliciforme ó campaniforme. Los más de los vasos semiesféricos ú ovoideos no tienen pie en qué asentar; los suspendían con cuerdecillas y para facilitarlo tienen algunos cerca de la boca protuberancias ó asas incipientes. Hay vasos decorados con rayas incisas ó punteadas abiertas á punzón en el barro fresco. En la región SE. ha señalado Siret vasos con líneas en zigzag pintadas, del período eneolítico, así como Bonsor lo ha comprobado también en Carmona. Al mismo pertenecen los vasos con labor incisa casi siempre rellena de pasta blanca, de que se han encontrado ejemplares en la cueva de Palmella en Portugal, en Ciempozuelos (Madrid), en el Acebuchal (Carmona), y en la provincia de Toledo. Sus formas son el cuenco, el plato ó escudilla y el vaso campaniforme. Su pasta, algo fina, es negruzca ó rojiza obs-



Dolmen del *Puig de las Forcas*, en Palamós



Piedra de la Murtra, menhir de Espolla



Dolmen de la *Jassa d'en Torrent*, en la Estrada



Dolmen en Espolla

cura. Su decoración es de un estilo geométrico inconfundible cuyo motivo predominante es el zigzag.

Escultura. Ya hemos indicado que en Almizaraque se ha encontrado una estatuíta de mujer desnuda que se supone de este período. Son de citar también una piedra de La Esperanza (Portugal) y otra de Asquerosa (Granada) con caras humanas estilizadas.



Vista de una tumba de cúpula arruinada en la Vega de Guadancil

Pueden considerarse también como esculturas primitivas los ídolos de piedra del Gárcel, de la Pernera y otros del SE. de ESPAÑA, y los cilindros con grabados indicando los ojos frecuentes en escultura portuguesa, los cuales llegan hasta ESPAÑA (Conquero de Huelva y uno de procedencia desconocida del Museo Arqueológico Nacional). De un sepulcro megalítico de Garrovillas (Extremadura) se conoce una plaquita de pizarra que además de la indicación de la cara, frecuente en tales plaquitas, tiene los brazos tallados en la piedra.

Arquitectura; los monumentos megalíticos. El hombre español neolítico descuella en la arquitectura produciendo ya monumentos importantes, enlazados según se cree con la religión, con la creencia en la vida ultraterrena, pues muchos de ellos (y son los más característicos) constituyen grandes sepulcros. V. PIEDRA (EDAD DE LA) y DOLMEN.

En la Península los sepulcros megalíticos son abundantes en el N. de Cataluña, en Navarra, las Vascongadas, Asturias, Galicia, Portugal, Salamanca, Extremadura, Andalucía y región SE., pero escasos en la meseta central (Castilla). En ESPAÑA habrá más de 500. Muchos han sido destruídos por los buscadores de tesoros. También se han señalado las piedras llamadas *menhires* en Gerona; sobresalen entre ellos la *piedra de la Murtra* en Espolla, monolito de 3'45 m. de alto; la *pedra de las Gojas,* de Valvanera, y la *piedra del Diablo* (que tiene su leyenda) en Santa Pau. En Navarra, junto al pueblo de Los Arcos, hay tres menhires, uno de 3 m. y en el monte Aralar la *piedra de Roldán,* con signos grabados. En la provincia de Santander pudieran serlo la *Peña de Izara,* de 16'80 m. y la *Peña Larga del Fresno,* cerca de Reinosa, de 14. Parece dudoso lo fueran algunas piedras fitas de Galicia. Se supone menhir la *piedra de las Vírgenes,* de 3'36 m., situado entre Baena y Bujalance (Córdoba). Bosch y Gimpera distingue los siguientes períodos en la evolución de los sepulcros megalíticos, atendiendo á la forma de éste y á los objetos encontrados:

Primer período. Dolmen sencillo de cámara poligonal, sin corredor al principio y con un corredor incipiente después. Corresponde al neolítico final. Este tipo sólo se halla en Portugal: Tras-os-Montes, Beira y el dé la Pedra dos Mouros en la Extremadura portuguesa, no perteneciendo á él los sepulcros que antes se habían creído verdaderos dólmenes de otras regiones. El material encontrado en ellos es sencillísimo: hachas de piedra trapezoidales ó triangulares, bastas y de poco pulimento, y cerámica muy grosera á mano, con formas sencillísimas sin decorar ó con simples pezones en relieve ó puntos incisos; faltan los objetos de adorno personal.

Segundo período. Corresponde al eneolítico inicial, aunque no se haya encontrado cobre en sus monumentos. Sepulcros con corredor desarrollado, con cámara circular, que se convierten después en sepulcros de cúpula; á fines del eneolítico inicial comienza también la confusión de la cámara con el corredor, constituyendo un principio de galería cubierta. También los sepulcros de este período aparecen sólo en Portugal no llegando todavía al Algarve.

Tercer período. Pleno eneolítico. Sepulcros de corredor y de cúpula y galerías cubiertas y *cistas* (transformación éstas de la galería cubierta ó del dolmen de cámara poligonal). En ESPAÑA este es el período de la propagación de los sepulcros megalíticos, siendo los de la zona N. sepulcros de corredor con cámara circular, galerías cubiertas y cistas (extraordinariamente abundantes) y los del S. (Andalucía) galerías cubiertas (cueva de Menga en Antequera, varias de Carmona) y sepulcros de cúpula (Matarrubilla y la cueva de la Pastora en Castilleja de Guzmán, en la provincia de Sevilla; cueva del Romeral en Antequera; Los Millares, Almizaraque y otros, en Almería), encontrándo e también variedades del sepulcro de co-



Dolmen de la dehesa de los Arcos

rredor en Los Millares y en la cueva de Viera de Antequera (el último con la cámara cuadrada).

Merecen especial mención los sepulcros no megalíticos de este período, que presentan tipos muy diversos:



Tumba del Romeral

grietas de las rocas, fosas con ó sin revestimiento de piedras, hoyos revestidos de piedras ó bajo túmulo, excavaciones en peñas pequeñas, cistas de tipos diferentes, etc. En ocasiones los sepulcros en fosas van provistos de una ó más piedras verticales á manera de estelas. Existen ya verdaderas necrópolis (consecuencia de las aglomeraciones urbanas), como la de las Pilas (Santa Coloma de Queralt), Montealegre (Albacete), Atalayo (Montuenga, Soria), Marchena y Ciempozuelos.

Eraria. El último período del neolítico, ó sea el eneolítico, así llamado por aparecer en él el uso del cobre, marca la transición de la Edad de la Piedra á la del Bronce. En él coexisten los instrumentos de piedra con los de cobre. El empleo de este metal debió conocerse en Almería antes que en el resto de la Península, siendo probable que durante el eneolítico no se explotasen más minas de cobre que las de Almería y después las del S. de Portugal. Prueba de ello es que los objetos de cobre se encuentran en los yacimientos almerienses más antiguos (neolítico inicial) y en ellos se puede seguir paso á paso su evolución, mientras que en los otros no aparecen hasta más tarde y de una vez, con tipos ya perfectamente formados.

En Almería no sólo se hallaron objetos (puntas de flecha, punzones, hachas, puñales, sierras, etc.) que podría alegarse habían sido introducidos por el comercio, sino también una regular cantidad de un mineral de cobre, carbonato de cobre verde y azul malaquita y azurita, análogo al que se encuentra en regiones cercanas de la misma provincia de Almería, y como prueba de que allí se había beneficiado el mineral y fundido los objetos, una cantidad de escorias imperfectamente depuradas por los métodos rudimentarios que debieron emplear estos primitivos metalúrgicos. En el mismo sitio se encontraron también trozos de cerámica, como de crisoles, que llevaban costras de escorias cobrizas.

Es, pues, indudable que hay en el comienzo de la época de los metales un período, no sólo en el SE. de ESPAÑA, sino en toda la Península, en el que coexiste el uso de las armas é instrumentos de piedra con el empleo de un metal, el cobre, cuyo beneficio y empleo el hombre comienza á aprender. Es posible, y algunos objetos encontrados pueden servir de apoyo á esta hipótesis, que los primitivos metalúrgicos emplearan primero el cobre nativo, siquiera su poca abundancia no hiciera su uso muy general, dándole forma con el martillo, y sólo más adelante descubrieron el modo de fundirle y extraerle de minerales, como los óxidos y carbonatos que no tienen aspecto metálico.

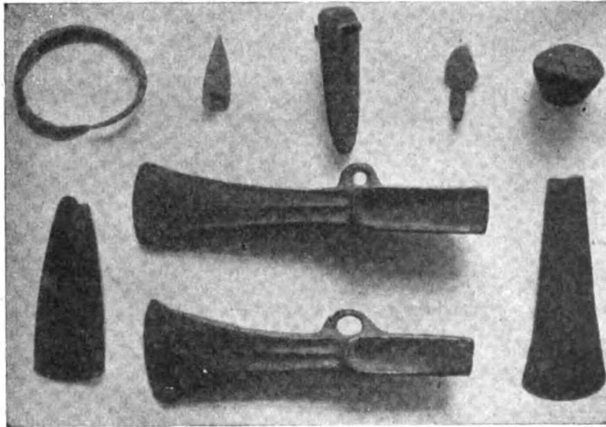
Los prehistoriadores se preguntan si comenzó nuestra patria la fabricación de objetos de cobre ó si, por el contrario, el uso de los metales se propagó lentamente por el comercio y las relaciones de los pueblos por todo el litoral del Mediterráneo, desde puntos más remotos. Siret atribuye la civilización de la época neolítica á los fenicios y la ruina del Imperio fenicio y la civilización de los metales á un pueblo precursor de los celtas y de su estirpe que por el Norte de la Península habría realizado sus conquistas en el siglo XI ó XII anterior á nuestra era. Otros, recordando sin duda á nuestro fabuloso antecesor Tubal Caín, gran forjador de metales, y á las riquezas de éstos que las naves tartesias llevaban á los hebreos, han creído que en ESPAÑA pudo haber tenido origen la explotación de los filones metálicos tan abundantes en su suelo y aun hoy existe una moderna corriente que reflejan en sus trabajos arqueólogos tan notables como H. Schmidt (*Zur Vorgeschichte Spaniens*) y Schuchhardt (*Westeuropa als Kulturkreis*) que considera á ESPAÑA y á Hungría como uno de los puntos más importantes de difusión de los conocimientos metalúrgicos en el comienzo de la época de los metales. Finalmente, para Dechelette y otros muchos la metalurgia nació en Oriente, en Caldea y en



Exterior del dolmen del Prado del Lácara

Egipto, y es poco posible decir en cuál de las dos antes, y de allí se esparció por todos los pueblos mediterráneos, siendo las civilizaciones de sus islas y las de la Grecia primitiva las que por su comercio con otros

regiones mediterráneas la propagaron hasta nuestra Península. Lo único cierto es que ESPAÑA, como Creta, Micenas y Troya, y como algunos de los países balkánicos, estaba en posesión del uso y metalurgia del cobre en una época que seguramente no es más


Objetos de la Edad del Bronce descubiertos en Cataluña. (Colección Cazurro)

moderna que el año — 2500 y probablemente algo más antigua.

La religión de los neolíticos. Nada se puede afirmar de un modo cierto y positivo con respecto á ella. La afirmación de que el culto idolátrico aparece de un modo claro y determinado en este período descansa, por lo que se refiere á ESPAÑA, en el supuesto de que realmente fuesen ídolos las figuras toscas del Gárcel y otras, así como las representaciones humanas de las plaquitas de pizarra, ó bien las de las estelas de Asquerosa y Portugal y el ídolo de las pinturas de Peñatú; los dibujos incisos del vaso de Los Millares en los que se quiere ver los ojos, la nariz y las mejillas, admiten diversas interpretaciones. Siret los llamó *pulpos* y Dechelette dice que los dos círculos representan *soles*, y son ojos degenerados de la diosa femenina egea. Es posible que sean ojos apotropeicos. Las danzas rituales que se han querido ver en ciertos dibujos estilizados, distan mucho de poder ser tomadas en consideración. Los menhires han suscitado numerosas hipótesis, pues si bien unos los juzgan ídolos, otros ven en ellos hitos ó mojones, monumentos conmemorativos ó indicadores de sepulturas. La veneración religiosa de las sepulturas (sobre todo de las megalíticas) indica que los neolíticos y eneolíticos tenían idea de la supervivencia del espíritu. La trepanación no tuvo siempre carácter religioso, obedeciendo en unos casos á una superstición, pero en otros pudo practicarse como operación quirúrgica.

La escritura. Algunos han creído poder suponer el conocimiento de la escritura en la Península en el neolítico. Las pinturas rupestres se interpretaron en este sentido durante algún tiempo, como también se suponían signos de escritura algunos grabados magdalenenses y los pintados en los cantos del Mas d'Azil. En el neolítico, además, se aceptó por algunos (R. Severo, Wilke, Lichtenberg, etc.), que se conocía la escritura por los signos de unas plaquitas de pizarra de los dólmenes de Alvão que se relacionaron con los alfabetos cretenses, fenicios, ibéricos, etc., y hasta con los rúnicos. Hoy, dudándose de la autenticidad de tales hallazgos, el problema queda en pie.

Razas. Está todavía por hacer el estudio de conjunto de las razas neolíticas de la Península. Sólo contamos con algunas monografías sueltas de Antón, Hervé, el padre Llanas, Deselaers, Barras de Aragón, etcétera, y con dos excelentes estudios regionales: el de V. Jacques para Almería y el de Aranzadi para el territorio pirenaico, así como para algunos otros cráneos de Cataluña y Aragón. Para Portugal existen dos trabajos de conjunto, el de Paula e Oliveira y el de Mendes Corrêa, que son importantes, sobre todo el del último, como punto de referencia para ESPAÑA.

En general las hipótesis antiguas acerca de la persistencia de la raza de Cromagnon y de la presencia en ESPAÑA de los tipos neolíticos estudiados en Francia; el dolicocéfalo de Baumes Chaudes y el braquicéfalo de Grenelle, hay que desecharlas.

Algunos admiten la necesidad de nuevas invasiones desde África que traerían á la Península, sobre todo, los tipos braquicéfalos (Sergi, el propio Mendes Corrêa) y aun algunos de los dolicocéfalos.

Sin embargo, lo que parece probable, siempre con grandes reservas, es que la población paleolítica continuase, aunque más ó menos transformada. El problema más importante para el N. de ESPAÑA es la aparición en el eneolítico en la zona pirenaica occidental (país vasco) del tipo llamado raza pirenaica (mesocéfala, de sienes abultadas, etc.), estudiado por Aranzadi (véase en el presente artículo lo referente á Antropología moderna), que debió infiltrarse también fuera del N., puesto que en Almería, más tarde (principios del Bronce) aparece esporádicamente.

Lo cierto es que la raza pirenaica eneolítica parece ser el precedente del tipo antropológico del pueblo vasco. Cómo se formó no lo sabemos todavía bien, ni tampoco en qué relación está con las razas del paleolítico superior de la región. Para algunos (Bosch) no cabe más hipótesis verosímil que la de que proceda de éstas, aun á través de modificaciones importantes. Para el resto de la Península el problema es muy


El *altar* de Monte Vicos ó Punta Herminia

complejo. En Portugal, según Mendes Corrêa, hay una población mezclada de dolicocéfalos y braquicéfalos (éstos en minoría), lo propio que en los *kiœkkenmoeddings* del epipaleolítico portugués. Sin embargo, Men-

dos Correa no admite, al parecer, la continuidad de población, por haber desaparecido en el neolítico y eneolítico los caracteres negroides del epipaleolítico. Sin embargo, parece verosímil creer en tal continuidad (Bosch, *Ensayo de una reconstrucción en la etnología prehistórica de la península Ibérica*, Santander, 1922). Para la mayor parte de ESPAÑA es probable que con el tiempo se compruebe una población análoga á la de Portugal; los pocos cráneos estudiados acusan también una población mezclada, habiendo bastantes braquicéfalos (Ciempozuelos: índice cefálico, 83'3; Carmona, 84'2), aunque en general la mayoría es dolicocéfala (Solana de la Angostura en Segovia, y varios de Andalucía y otros lugares). Una mezcla análoga se observa también en las zonas montañosas de Cataluña (comarca de Solsona, por ejemplo). En la zona E. de la Península, en cambio, parece predominar el tipo dolicocéfalo, llamado mediterráneo (sepulcro de Puerto Blanco en Almería, cráneos de Calaceite, Albalate, Masía Nova de Villanueva y Geltrú, etcétera), tipo que es el corriente en el principio del Bronce de Almería (El Argar, etc.).

Si difícil es la determinación de las razas neolíticas y eneolíticas de la Península, más obscuro es el problema de su origen.

Los antropólogos é historiadores han supuesto generalmente invasiones, sobre todo para los braquicéfalos, desde el N. de Africa. Aunque el origen remoto de la mayor parte de los tipos peninsulares (excepto el pirenaico) es probablemente el N. de Africa, es discutible el momento en que pudieron entrar en la Península. Bosch (*Ensayo*, etc.), cree que la población de Portugal y de gran parte de ESPAÑA (Meseta, con Andalucía y otras zonas interiores, como por ejemplo, las montañas de Cataluña) (pueblos de las culturas occidental y central), debió ser una derivación de la capsiense que cree análoga á la de los *kioekkenmoeddings* del epipaleolítico. En cambio el tipo dolicocéfalo mediterráneo de la zona SE. y E. de ESPAÑA, Bosch lo cree entrado durante el neolítico, procedente de Africa y en él va la primera oleada de los pueblos que luego se llamaron ibéricos.

2.ª época: La Edad del Bronce en España

Extensión, división y yacimientos principales. Los primeros vestigios de la Edad del Bronce aparecen en el yacimiento de El Argar, que se fecha después del — 2500. Dura esta Edad hasta la del Hierro, que comienza hacia el — 1000. Se divide en ESPAÑA en dos períodos: inicial y pleno.

Del período inicial quedan numerosos yacimientos. Marcan la transición del eneolítico á la Edad del Bronce algunos de la provincia de Almería (poblados de Lugarico Viejo y Fuente Bermeja, en los que, si bien no aparecen objetos de bronce, se ve cómo el uso del cobre va haciendo desaparecer los de sílex y cómo la cerámica va perdiendo la decoración eneolítica y adoptando las formas de la Edad del Bronce.

Al período inicial de ésta (en el que desaparecen los utensilios de piedra pulimentada y aparecen los de bronce juntamente con los de cobre) pertenecen los yacimientos siguientes. En la región originaria ó en que aparece la nueva civilización, ó sea Almería y el S. de Andalucía: Ifre, Las Anchuras, Zapata, Fuente Alamo, El Oficio y El Argar. Son poblados parecidos á los eneolíticos y necrópolis con sepulcros de inhumación en cistas cuadrangulares (con seis losas) ó en vasijas de barro, de forma ovoide, en las que los cadáveres quedaban encogidos. El más importante de todos estos yacimientos (tanto que sirve para dar nombre al período) es el de El Argar, donde se han encontrado 950 sepulturas de las dos clases indicadas (la mayoría de tierra cocida) y numerosísimos objetos, tanto dentro como fuera de ellas. Dentro cerámica (copas), objetos de piedra, hueso y marfil; cuchillos-puñales, espadas, alabardas, hachas y otros de cobre, brazaletes de cobre, bronce y plata, pendientes de estos tres metales y también de oro y cuatro diademas de plata; fuera de las sepulturas y juntamente con útiles de piedra y sílex (hachas, anillos, muelas, morteros, alisadores y martillos) y objetos muy notables de hueso y marfil (en número de 650), conchas marinas, unas figuras de tierra cocida imitando vacas y toros y algunos objetos de metal análogos á los de las sepulturas. Es notable el que dentro de las sepulturas se hayan encontrado pedazos de vestidos de lino, lo cual prueba el progreso en el tejido.

El bronce se extiende por las regiones inmediatas en dos sentidos: 1.º hacia el N.: Murcia, Alicante (Orihuela y otras estaciones), Baleares, Valencia, Guadalajara y Cataluña (varios hallazgos sueltos, cueva de Santa Cruz de Olorde, sepulcro de Guisona, cistas de Solsona, mina de cobre de Riner, etc.), y cuevas de Mallorca, y 2.º hacia el SO.: Granada (Montefrío, Guadix y otras necrópolis), Córdoba, Sevilla, Portugal (donde existen gran número de necrópolis de la época), Galicia y Asturias.

El empleo del bronce supone la tenencia de cobre y estaño. En cuanto al cobre, ya sabemos que se explotaron las minas andaluzas (Cerro Muriano, á 8 kms. de Córdoba) y aun en Portugal, Asturias (Aramo, Milagro, en Cangas de Onís, etc.), Cataluña (Riner), pues en ellas se han encontrado martillos de cuarcita y otros instrumentos que prueban esa explotación. En cuanto al estaño, parece que estuvieron explotadas desde remota antigüedad algunos yacimientos de Galicia, así como cabe suponer el comercio del estaño con las islas Británicas, ya entonces precedente del que conocemos en épocas posteriores. Con todo, el estaño no debía de ser abundante aquí, como lo prueba que los objetos más antiguos de bronce encontrados en ESPAÑA por Siret, son pobres en estaño, teniendo sólo un 5 por 100 en lugar del 10 por 100 que suele haber normalmente en los buenos bronces. En los ocho más recientes de época avanzada del bronce, su composición oscila, en 10 análisis, desde el 6 al 13 por 100. Esto prueba que en el comienzo de esta época el estaño era en nuestra patria un producto raro, de más valor como se ha dicho que la plata; sin embargo, con el tiempo se debieron ir explotando otros yacimientos.

Se discute si el conocimiento del bronce llegó á ESPAÑA por las costas del Mediterráneo oriental, pero no falta, como veremos, quien sostiene lo indígena del descubrimiento: pero lo que parece poder asegurarse es que de no ser el país de invención, fué ESPAÑA por lo menos, un gran centro de difusión de la metalurgia de él.

Tan abundantes como son los yacimientos del período argárico, son escasos los de la Edad avanzada del Bronce, estando reducidos á algunos depósitos y hallazgos sueltos; pero ni un poblado ni un sepulcro ha sido descubierto todavía, y nos es desconocida la cerámica de este período. Sin embargo, hay la excepción de ciertos monumentos de Mallorca, aunque en ellos han aparecido objetos de hierro; pero por los tipos de bronce que han aparecido también puede decirse ser de las postrimerías de esta Edad. En cambio, los depósitos ó escondrijos de objetos de bronce (casi siempre hachas) abundan en Andalucía, Portugal, Galicia y Asturias, conociéndose también alguno de Aragón y Cataluña. En el puerto de Huelva ha aparecido un importante depósito de fines de la Edad del Bronce con espadas, fíbulas, etc.

Cultura. La Edad del Bronce representa una nueva civilización ó un progreso en la del eneolítico.

Construcciones. En el SE. de ESPAÑA son de notar las acrópolis ó eminencias fortificadas, con murallas

de piedras y barro, como las de *Fuente Bermeja*, Ifre, el Argar, *El Oficio*, y restos de casas abiertas en la montaña ó hechas de cantos y barro. En Gatas hay unas galerías dispuestas entre rocas, apoyando en ellas las piedras de la techumbre, y con habitaciones cuya cubierta apoya en un pie derecho.



Puerta en la muralla ciclópea de Tarragona

Otros restos de construcciones que antes se solían atribuir á la Edad del Bronce, como los *castros* y *citanias* de Portugal y Galicia, las murallas llamadas *ciclópeas* de Tarragona, etc., pertenecen á épocas posteriores (segunda Edad del Hierro, después del 500 antes de J. C.). En cambio, parece desarrollarse durante la Edad del Bronce, como veremos, la civilización de los monumentos de las Baleares llamados *talayots* y *navetas*.

Instrumentos y armas. Las primeras hachas de metal que aparecen en el período eneolítico son las planas y trapezoidales, siguiendo luego el hacha con protuberancias ó aletas laterales por ambos lados para sujetarla al mango; luego el hacha tubular hueca, con un asa para sujetarla al mango encajado junto al hacha con talón ó sin él, con una ó dos asas. Estas hachas se han encontrado por toda ESPAÑA. Un tipo, que acaso sea de origen español, es el hacha plana con apéndices laterales, ya de fines de la Edad y que se extiende por el N hasta las islas Británicas y por el E. hasta el Egeo.

Puñales los hay también de cobre: con escotaduras para unir la hoja al mango; con agujeros para clavillos; con espiga ó lengüeta. El segundo tipo es el predominante en bronce. Las hojas unas veces son lisas y otras con nervio. Su forma, de perfiles curvos ó rectos, es generalmente triangular.

Análogos son los tipos de las espadas, con agujeros para sujetar la hoja al puño y apareciendo como tipo más perfecto la espada con puño también de bronce y, por tanto, toda de una pieza. Son espadas rectas, unas veces lisas, otras veces con ancha nervadura, que pertenecen al final de la Edad del Bronce.

La punta de flecha de cobre, muy frecuente en el período eneolítico, es de figura de hoja de laurel, más ó menos alargada y con espiga. También hay hojas de lanza. Es de citar una hoz de bronce del Museo Arqueológico Nacional, procedente de Castropol (Asturias).

Cerámica. Sigue siendo hecha á mano; pero el alfarero de la Edad del Bronce sabe producir tinajas de forma ovoide destinadas á servir de sarcófago al cadáver con las piernas dobladas sobre el pecho. Produce, además, vasos de base semiesférica y cuerpo cónico, copas, cuencos, etc. La pasta suele ser negra y estar muy pulida. Los vasos más interesantes son las copas con pie. Hay también vasos ornamentados á punzón de labor geométrica. Pero en todo caso la sola cerámica conocida es la del principio de la Edad del Bronce; de los períodos avanzados no se conoce.

Adornos. De plata y oro hay pocas joyas de esos tiempos: algún pendiente y una diadema de plata que sobre un cráneo halló Siret en la provincia de Almería. De bronce abundan también, en el principio de este metal, los anillos, brazaletes, cuentas de collar (que siguen siendo de piedra y hueso como antes) y pendientes en espiral.

De fines de la Edad del Bronce han aparecido en el depósito de Huelva, junto con gran número de espadas, unas cuantas fíbulas serpentiformes, de tipo italiano, que pueden fecharse algo después del 1200 antes de J. C. Son las primeras que se conocen de todo el Occidente de Europa y acusan una relación de Andalucía con Italia directa ó indirecta.

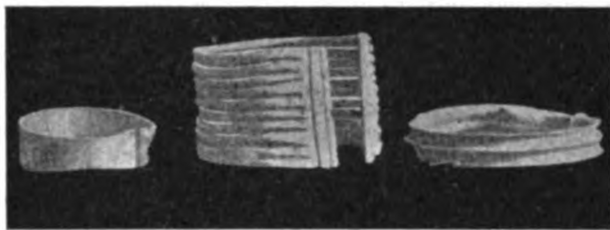
Arte. El arte de la Edad del Bronce es totalmente desconocido en ESPAÑA.

Solamente merecen mención aparte las hermosas cabezas de toro halladas en Costig (Mallorca) y que hoy son unas de las piezas más interesantes del Museo Arqueológico de Madrid. Son en número de tres, de tamaño natural y de un realismo y fiel ejecución sorprendentes, dentro de su sencillez y, en cierto modo, de la dureza que expresa un arcaísmo muy visible. Los cuernos y las orejas son piezas fundidas aparte y que se podían añadir ó quitar á la cabeza; los ojos forman una cavidad que estaría rellena de piedra ó de esmalte y los párpados y algunos pliegues del cuello aparecen como arrugas marcadas con dureza. En cambio, los pelos y otros detalles están delicadamente expresados. Los cuernos, que en el más peque-



Muralla ciclópea de Sagunto

ño de los toros falta uno, son grandes y forman una abertura liriforme, hacia arriba. Por el cuello las cabezas están truncadas, no como rotas al azar, y es difícil decir si formarían parte de un toro completo



Joyas ibéricas de oro (Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

ó quizá, como es más posible, nunca tuvieron cuerpo y fueron exvotos ó adornos de algún santuario ó edificio de otra índole.

Otros objetos más pequeños han sido también hallados en Baleares como piezas de plomo que se han interpretado como cabezas de toro, palomas colocadas como remate de un cetro, y una cabeza de ciervo con grandes cuernos, de factura enérgica y ojos alumbrados, párpados abultados y con un pincho en el corte del cuello para fijarle á otro objeto, mide unos 0'10 m. Además, en Menorca se han encontrado en algunos puntos varios cuernos de bronce, como los de los toros, pero que probablemente no son trozos de ninguna figura, sino que fueron empleados como símbolo ó adorno en esta forma.

Todos estos objetos se han supuesto de la Edad del Bronce, y Vives los ha relacionado con objetos parecidos cretenses ó micénicos. Esto ha sido puesto en duda luego, por haberse comprobado que con los toros de Costig sólo se hallaron objetos romanos y que las palomas, las piezas de plomo y aun un cuerno de toro como los de Costig, aparecen constantemente en cuevas sepulcrales romanas (excavaciones de Colominas).

Los monumentos de las islas Baleares. Además de esos objetos encontrados en las islas Baleares, son de notar monumentos que pertenecen á la más avanzada Edad del Bronce y los albores de la del Hierro, ya que se parecen mucho á los *nuragas* de Cerdeña, que son de la misma época. Se distinguen entre esos monumentos los llamados *talayots* (por suponerlos atalayas), unas torres en forma de cono truncado. La construcción, como en casi todos estos monumentos es por hiladas más ó menos regulares; á veces continúa en una hilada lo que empezó en dos. Se piensa si tuvieron revestimiento de piedra, que se ha perdido. El macizo ó espesor de la construcción es grande, la cámara muy pequeña; en algún caso la substituye una galería circular, lo cual supone un macizo central, cilíndrico. También hay casos de una pilastra central de varias piedras. La dificultad que obliga á todo eso es el cerramiento del vano, siempre con piedras. El diámetro de los *talayots* varía de 12 á 16 m., la altura de 6 á 12, el espesor del muro, de 2 á 3. La puerta, excepción hecha del *talayot* de San Agustín, que mide 1'50 m. de alto, suele ser de 1 m. y en galería ó cámara no puede andar erguida una persona. Con frecuencia se hallan junto á los *talayots* restos de edificación. Por fin, las excavaciones de Colominas en Capocorp-Vell (Lluchmajor, Mallorca), han comprobado que los *talayots* formaban parte del recinto amurallado de grandes poblados con casas construidas con recias paredes de técnica análoga á la de los *talayots*.

En Menorca abundan las *taulas* (mesas), formadas por una piedra hincada verticalmente que sirve de soporte á otra horizontal, ésta, de 3'50 á 4 × 1'50; la otra, de 2 á 3 m. de altura visible y 1'50 á 2'50 de ancho. A veces el soporte tiene un pilar adicional; así se ve en la *taula* de Torre Trencada. Estas mesas, fuera del alcance de la mano del hombre, se han supuesto empleadas para exponer los cadáveres á las aves de rapiña, según costumbre de los insulares, de que se hace eco Silio Itálico, practicada también por los persas. Cuando sólo quedaban los huesos eran guardados en las *navetas* y monumentos congéneres.

Se llaman *navetas*, por la apariencia exterior de una navecilla con la quilla hacia arriba, á unas construcciones semejantes á los *talayots*, con la diferencia de que en vez de ser redondos, como éstos, son oblongos ó de herradura prolongada. Su construcción es idéntica; la parte baja da acceso á una galería y ésta á una cámara que responde exactamente á la planta y cuyo cerramiento está hecho por bóveda, esto es, por aproximación de hiladas. Es célebre la naveta de *Els Tudons*, cerca de Ciudadela (Menorca), de 13'50 m. × 5'30. Parece que su destino era sepulcral.

Como variante ó perfeccionamiento de estas construcciones hay galerías, cámaras y aun salas hipóstilas de idéntica estructura arquitectónica que las navetas, pero con la diferencia de que el recinto está dividido en dos naves por medio de pilastras de varias piedras, mayor la que hace de capitel, en la que apoyan las que hacen de arquitrabes por cuyo medio está hecha la cubierta. En realidad se trata de restos de poblados destruídos.

En Menorca termina la serie de hallazgos relacionables con el Egeo del Mediterráneo occidental; lo comprueba una *Schnabelkanne* de tipo egeo de la colección Vives de Madrid.

Origen de la cultura de la Edad del Bronce en España; razas. El problema más interesante que presenta esta cultura, es el de si representa una importación ó es autóctona. En general, se admite que la completa substitución de la cultura eneolítica por la del Bronce implica la entrada en escena de un pueblo nuevo. Siret es el más firme sostenedor de esta tesis, creyendo que ese pueblo nuevo fueron los celtas, no los celtas históricos, sino otros anteriores. Dechelette, fundándose en una supuesta semejanza de la cultura española con la minoica y prefaraónica, cree que se trata de una influencia egea. Por el contrario, H. Schmidt y su discípulo Bosch y Gimpera sostienen la completa independencia de la evolución cultural española de la egea, fundándose en que los sepulcros de cúpula españoles son muy anteriores á los micénicos.



Talayot de Telaty de Dalt

No existen datos suficientes para hablar de una supuesta colonización micénica en que ha insistido mucho también Schulten. En consecuencia, parece lo más probable que la cultura del Bronce sea evolución de la eneolítica é indígena, aunque acaso la idea primitiva pudiera ser iniciada por navegantes ó comerciantes extranjeros, á los cuales también se deban ciertas formas de objetos.

EDAD ANTIGUA

1.ª época: España históricoprimitiva (— 1100 á 206)

Abarca esta época las postrimerías de la Edad del Bronce (de la cual acaba de tratarse) y toda la llamada Edad del Hierro, y en ella aparecen, además del elemento indígena, los colonizadores (fenicios y griegos) y los dominadores cartagineses. Procede, pues, tratar de todos ellos por su orden cronológico.

1. — Elemento indígena: primeros pobladores históricos de la Península

A) *Las razas.* Como tales consideraremos, por orden de mayor á menor antigüedad, los ligures, iberos, celtas y celtíberos.

Ligures. Jullian y Schulten creen que los más antiguos pobladores que históricamente se pueden comprobar en España fueron los ligures, que parece estaban extendidos desde Germania al Mediterráneo, (incluso las islas) y desde los Alpes á los Pirineos y el Océano, llegando hasta Irlanda. En cuanto á su origen, Jullian se inclina á creerlos indoeuropeos; Schulten, que cree eran una raza peculiar, opina que se encontraban ya en España en el segundo milenario antes de J. C., siéndoles arrebatado el S. y el E. por los iberos, pero poseyendo todavía la mayor parte de la Península, particularmente el O. y la meseta, hacia el año —700 (en cuya época Hesíodo los nombra como el principal pueblo de Occidente), hasta que fueron expulsados por los celtas. Según Schulten, dan testimonio de la presencia de los ligures (Λίγυες según los griegos) multitud de nombres ligures de lugar en toda la Península y en especial el *Lacus ligustinus* y la *polis ligustina*, en el Betis Inferior, indicando que acaso sean ligures los vascos. Jullian los presenta como hombres rudos, de pequeña estatura y aspecto débil, pero con una gran fibra interna que los hacía sufridos y trabajadores y capaces de soportar grandes fatigas; tenían una idolatría naturalista, adorando los astros, fuentes, bosques, ríos, montañas y árboles, sacrificando víctimas humanas, siendo ellos la raza de los dólmenes y los hombres de la civilización del Bronce, pareciendo que obedecían á soberanos despóticos, y que existía entre ellos la costumbre de la *covada*. Como ligures se consideran los *cinetes* ó *conios*, entre el Guadiana y el Tajo (y especialmente en el S. de Portugal), de donde fueron expulsados en parte por los celtas, los cuales hicieron desaparecer de otras regiones de Portugal á los oestrimnios, acaso también los *ileates* y etmaneos, al E. de los cinetes, y los habitantes de la parte de la costa septentrional en el siglo v a. de J. C., pues Avieno presenta á los ligures como poseyéndola hacia el 530. En realidad el problema de los ligures es muy obscuro. Es probable, según Bosch, que se trate de pueblos de orígenes muy diversos, resultante de todos los prehistóricos anteriores, para los que los griegos generalizaron el nombre de los *ligures* que conocían como la población precéltica y preibérica del S. de Francia. En todo caso los vascos ocupan una posición especial.

Iberos. La segunda capa étnica histórica de la Península, ya con personalidad perfectamente acusada, es la de los iberos (que se suele suponer que significa *riberreños* ó de los ríos). Por mucho tiempo se creyó que los iberos españoles procedían de la Iberia asiática, siendo, por tanto, una rama jafética, que recorriendo la orilla meridional del mar Negro, cruzó el Bósforo, siguió la orilla derecha del Danubio y de su afluente el Drave y pasando por los Alpes orientales, por la Liguria (donde se quedaron algunos) y por la cuenca del Ródano entraron en España por los Pirineos. Este origen y este itinerario pareció comprobado cuando Humboldt, partiendo de las Vascongadas, encontró multitud de nombres geográficos análogos y hasta idénticos á las voces vascas respectivas en Italia, Tracia y Georgia, por lo que se convino también que los vascos eran iberos y que si bien no era posible entender el ibero por el vascuence, se debía tal cosa á ser éste un dialecto ibero, siendo distintos los dialectos según las tribus. Un estudio comparativo más detenido entre el vascuence y los idiomas del Centro y N. de Africa sostuvo la analogía entre aquél y el de los bereberes, buscándose las raíces originarias de todos en Oriente, desde donde poblaron el N. de Africa y llegaron á España (desde donde pasaron á las Galias). Tal fué la doctrina de Francisco Fernández y González y de otros.

Actualmente se cree que los iberos proceden de Africa, siendo el problema de su origen, y con él el de todos los pueblos camíticos, con los que se relacionan, imposible de resolver. Schulten establece el parentesco de iberos y libios y bereberes principalmente por las afirmaciones de muchos autores griegos (Filisto, Avieno, Eforo, etc.); por existir en la Península nombres con la raíz *lib* y recíprocamente, nombres ibéricos en territorio líbico, probando J. Wackernagel que las terminaciones *tan* (*tanus* para los pueblos, *tania* para el territorio), *curr, igi (s), ara, aura, illis, ippo, ullus, oba* y *uba* y los prefijos *au, lam, cur, ars, neu, tala, talo, bau, thu, sal* y *alb*, la inicial *t* y la reduplicación *(Berber, Girgiris)* son comunes á libios é iberos: que coinciden en ambos pueblos las armas y la táctica guerrera, los caracteres antropológicos (dolicocefalia, grueso labio inferior, nariz algo aplastada, pelo ensortijado, pómulos salientes, etc.) y psicológicos (fidelidad, caballerosidad, hospitalidad, indolencia espiritual, apasionamiento, terquedad, etc.), llegando el mismo Schulten á creer que por sus caracteres físicos, son los actuales habitantes de la meseta los genuinos descendientes de los iberos primitivos. En todo caso hay que guardarse de creer en la existencia del *ibero* puro y considerarle como el producto de una raza homogénea. El pueblo ibero como todos los demás es una resultante de la iberización de los elementos anteriores y el núcleo ibérico primitivo no es más que el aglutinante en derredor del cual aquéllos se agruparon, dándolo á entender, como apunta ya Ballesteros, las grandes diferencias entre sus tribus.

La fecha de entrada de los iberos en España no puede precisarse. Según Bosch y Gimpera, hay que suponer dos principales etapas de los movimientos ibéricos desde Africa: la primera en el neolítico (pueblo de la cultura de Almería) ocupando la costa oriental de España con el S. de Cataluña y el Ebro (por lo menos en su última parte. desde Aragón), este primer estrato perduraría en los iberos en sentido estricto según las fuentes más antiguas (Periplo conservado por Avieno, Hecateo, Herodoto), generalizándose en el siglo v (desde Herodoto) el nombre á los demás pueblos análogos procedentes del segundo gran movimiento. Este fué el de los llamados Tartesios (á fines de la Edad del Bronce antes del 1000 a. de J. C.), quienes ocuparon el Guadalquivir y poco á poco el SE. de España, dejando (ya en el siglo VI) arrinconados á los iberos en sentido estricto en el territorio al N. de Alicante. Los iberos de Cataluña, á través de la costa llegaron á entrar en las Galias (ocupando Provenza y Aquitania, rechazando á los ligures) hacia el año 600; mas, paralelamente, era invadida España por los celtas, que ocu-

ESPAÑA PRIMITIVA

Colonias:

Fenicias, Griegas y Cartaginesas.

Hijos de J. Espasa, editores


ESPAÑA PRIMITIVA
Naciones ó tribus que poblaban la península antes de la dominación romana.
MAR CANTÁBRICO
GALLIA
OCÉANO ATLÁNTICO
MAR IBÉRICO
MAR MEDITERRÁNEO
BALEARES
I. Mayor
I. Menor
I. de Ebuso
Is. Pityusas
VASCONIA
ILERGETES
CANTABRIA
ASTURIA
GALLECIA
VACCEOS
MURGOBIOS
BERONIA
CELTIBERIA
CARPETANIA
VETONIA
LUSITANIA
BETURIA
CÉLTICA
ORETANIA
EDETANIA
CONTESTANIA
BASTETANIA
TURDETANIA
BASTULIA
Montes Pirineos

paron el N. de ESPAÑA, Portugal y la meseta, en donde los iberos no penetraron, hasta que, según Schulten, rechazados éstos de Provenza y Aquitania por una nueva corriente de celtas (galos) volvieron á entrar en ESPAÑA, logrando entonces apoderarse de la meseta, dando lugar á los celtíberos. Según Bosch, la iberización de la meseta, deduciéndolo de los datos arqueológicos, tuvo lugar paralelamente desde el Ebro y desde Andalucía en la época que señala Schulten ó sea en el siglo III a. de J. C.

Como tribus ibéricas son de citar: comenzando por el SO.: los *tartesios*, entre el Anas (Guadiana) y el Cilbo (Salado de Conil) aplicándoseles después en la denominación de *turdetanos ó túrdulos; cubi.enos* ó *selbisinios*, desde el Cilbo (Salado de Conil) hasta el Criso (Guadiaro), siguiendo luego en las fuentes del siglo VI los *mastienos* hasta Mastia por lo menos, y formando un gran reino junto con los *tartesios*, que parecen haber sido los que tenían la hegemonía y que dominaban hasta el N. de Alicante, en donde principian los *gimnetas*, que viven hasta el Júcar y que parecen deber agruparse mejor con los que Periplo y Hecateo llaman iberos (iberos en sentido estricto). En tiempos posteriores (desde el siglo III, aparecen en el antiguo territorio de los *mastienos* otros pueblos, que acaso sean tribus parciales suyas, tales son los *bastetanos ó bastulos*) por el S. de Andalucía, los *deitanos* (por la costa de Murcia) y los *contestanos*, que ocupan por lo menos el antiguo territorio gimneta (hasta el Júcar).

Los iberos, en sentido estricto, tienen su territorio propio desde el Júcar hasta las costas de Garraf (al S. de Barcelona); con las tribus parciales de los *edetanos* (en Valencia) y los *ilergetes* (en Cataluña) luego subdivididos en *ilergetes* (en Lérida) é *ilergavones* (Tortosa y Castellón). Desde las costas de Garraf los iberos dominan, aunque subsisten bajo su dominación otros pueblos anteriores, no sólo hasta el Pirineo, sino también la costa del S. de Francia hasta el Ródano, desde donde se introdujeron en fecha no conocida en el SO. de Francia (aquitanos). Dominadas por los iberos en Cataluña aparecen las tribus de los laietanos (hasta el río Tordera), los *indigetes* (provincia de Gerona) y en cierto modo los *ceretas* ó *ceretanos* (Cerdaña) y los *ausoceretas*, mezcla de *ceretas* y de *ausetanos* (la Garrotxa: Olot-Besalú), que más tarde parece que se llamaron *castellani*. Independientes debían vivir los *ausetanos* (Vich-Gerona, en tiempos posteriores y otros pueblos innominados del interior de Cataluña). En el siglo III, después de ciertos movimientos de pueblos, además de los nombrados, se conocen en Cataluña los *cosetanos* (que han ocupado todo el campo de Tarragona) y los *lacetanos* (las zonas montañosas interiores), probablemente desdoblamiento de grupos extremos de los *laietanos*. Además, hay otros pueblos pequeños menos importantes y de filiación más difícil como los *bergistanos* (Berga). El límite del Rosellón, con las vertientes meridionales de las Alberas, lo ocupan los *sordones*, que tienen su territorio principal en el Rosellón.

En el siglo III ocupan los *ilergetes* gran parte del territorio al N. del Ebro (con Osca), mientras los *edetanos* llegan al Ebro por Salduba (Zaragoza). En el Alto Aragón existen los *jacetanos* (de Jaca) que parecen íntimamente emparentados con los *aquitanos* del otro lado del Pirineo.

En el interior, figuraban: los *vacceos*, con *Palantia* (Palencia) en el Duero Medio; los *vetones*, en la región de Salmantica; los *carpetanos*, con Toledo, en Castilla la Nueva; los *oretanos*, con Cástulo y las fuentes del Anas, en la Mancha (al N. de los turdetanos); los *turboletas* y otros en el Turia Superior (Cuenca), y los *olcades*, junto al Sucro (Júcar). Mención especial merecen los *lusitanos*, en Portugal.

En el N. de ESPAÑA no parece haber más iberos seguros que los *cántabros* (Santander y parte de Asturias).

Hay que considerar como análogos á los iberos á los baleares, de las islas á que han dado nombre.

Celtas. Conformes todos en que fueron un pueblo indoeuropeo, emparentado étnicamente con los gálatas de Grecia y Asia Menor, los galos de Francia, etcétera, con su primitiva patria en el Rhín y S. de Alemania. Una de sus olas fué la que llegó á ESPAÑA, algunos dicen que por mar, costeando por el Océano (Hirt y Philipon), pero en general se admite que atravesaron los Pirineos, acaso por Roncesvalles y Pancorbo, siguiendo por Suessatium y Deóbriga, el valle del Pisuerga y el del Duero hasta la costa occidental. De este modo ocuparon el N. y O. de ESPAÑA (Portugal) y la meseta, arrojando de estos territorios á los ligures, á los que redujeron á las estériles regiones del SO. y á la cordillera de la costa septentrional; pero no ocuparon los celtas el E. y el S. de ESPAÑA, donde se mantuvieron los iberos. La entrada de los celtas debió tener lugar entre el — 700 y el — 500, es decir, por el — 600, fecha que concuerda con lo dicho por los autores griegos y parece comprobada por hallazgos del último período hallsttático que se fija entre aquellas dos fechas. Dottin considera como celtas todos los pueblos ó lugares geográficos terminados en *dunum* y en *briga*, significando esta última terminación lugar fortificado, encontrándose muchos lugares con ella, sobre todo en Galicia, Portugal, Extremadura y la meseta, como *Deóbriga* (Miranda de Duero), *Miróbriga* (Ciudad Rodrigo), *Nertóbriga* (Valera la Vieja), *Segóbriga*, las varias *Arcóbriga*, *Conimbriga* (Coimbra), etc.

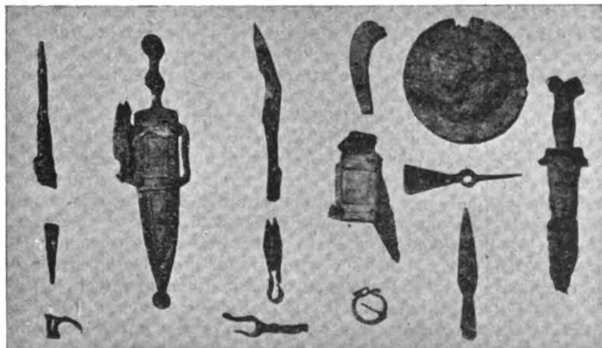
Distinguen los autores tres grupos. Las tribus más antiguas é importantes eran: los *cempsos*, que ocupaban la costa del O. hasta el Mondego y la meseta occidental, que más tarde tuvieron los *vetones*; los *sefes*, al N. de los anteriores, no sabemos si con el N. de la meseta; los *beribraces*, en la meseta oriental. Los celtas del NO., llamados también *Callaeci*, luego se diferencian en varias tribus parciales: los *artabros*, con el *Promonturium celticum*; los *nerii*, y los *praetamarici* y *supertamarici* ó que vivían acá y allá del Tamares (Tambre), constituyendo muchas comunidades separadas por valles. En el SO. estaban los llamados en general *celtici* que ocuparon también regiones españolas próximas á Portugal. Además, en la meseta quedaron arrinconadas por los iberos pequeñas tribus célticas: los *berones* (N. de la provincia de Soria hasta la Rioja) y los *turmódigos* (N. de Burgos). En Sierra Morena se habla de los *germani*, considerados como celtas generalmente, pero que se sospecha (Norder) si serían verdaderos germanos llegados con los celtas á ESPAÑA.

Celtíberos. Hasta hace poco se creyó que éstos eran resultado de la mezcla de iberos y celtas, es decir, el resultado de la dominación de la meseta por los celtas, donde ya estaban establecidos los iberos; pero ya Niebuhr sostuvo ser los celtas los primitivos habitantes de la meseta (si bien creyendo que la invasión celta había sido anterior á la ibera en toda ESPAÑA), y últimamente Schulten ha sentado la tesis de que si bien los celtíberos fueron resultado acaso de la mezcla de los iberos con los celtas, esta mezcla se realizó á la inversa de cómo se creía antes, esto es, dominando los iberos la meseta que estaba ya habitada por los celtas. La entrada de los elementos ibéricos en la meseta debió tener lugar entre el año — 350 (en el que Eforo todavía testimonia la existencia de los celtas en ese territorio) y el — 250 (en el que Timeo, según Eratóstenes, atestigua la presencia en ella de los iberos). Así se explica que los celtas se diluyeran en ellos, en vez de predominar, lo que no hubiera ocurrido si fueran los vencedores.

Una vez estos iberos (celtíberos) en posesión de la meseta, se fueron apoderando, por los valles del Tajo y del Duero, de las tierras más occidentales, obligando á los celtas á replegarse en los ángulos SO. y NO., al S. del Tajo ó á someterse á ellos. Esta nueva expansión ibera debió estar terminada hacia el año — 218, y dió origen á los lusitanos.

Las tribus celtíberas se dividen en ulteriores y citeriores con la divisoria entre el Duero y el Jalón. En la Celtiberia superior estaban los *arévacos*, los más importantes de los celtíberos, con Clunia por capital, y de ellos dependía la tribu de los *pelendones*, con *Numantia*, con lo que el territorio de los *arévacos* coincidía con la actual provincia de Soria. En la Celtiberia citerior, estaban: los *lusones*, su capital Contrebia (Daroca), con las ciudades de Nertóbriga, Bílbilis y Miróbriga; los *belos* y los *titos* ó *ticios*, éstos en la clientela de los belos (por lo que se nombran juntos en muchas ocasiones), con Segeda, Segóbriga y Ocilis (Medinaceli) como ciudades principales.

Los vascos y otros pueblos del N. de la Península. Desde los celtas de Galicia, vivían en dirección de O. á E. los astures, restos de la población precéltica y preibérica, para muchos ligura (y que ocupaban también las tierras de León), los cántabros, que eran iberos (divididos en varias tribus, entre las que destacaba la de los coniscos) y los pueblos que formaron el grupo de los vascones, ó sea los antecesores de los actuales vascos: autrigones, caristios, várdulos y vascones, ocupando un territorio que coincide, en general, con las Provincias Vascongadas y con Navarra. Hoy no se consideran á los vascones ni como iberos ni como ligures, y según los últimos trabajos de Aranzadi y de Bosch, parecen derivar de los antiguos pueblos de la civilización pirenaica del eneolítico.



Objetos del último período de la Edad del Hierro, procedentes de la necropolis ibérica de Uxama (Burgo de Osma) explorada por Morenas de Tejada

B) *Civilización y cultura. La primera Edad del Hierro.* Los datos conocidos de los pueblos iberos, celtas y celtíberos corresponden á la llamada Edad del Hierro. La primera parte de la Edad del Hierro, todavía muy mal conocida en ESPAÑA, Bosch la comienza en el — 1000. Se divide en dos períodos: el primero llega, según Bosch, hasta — 650 y se caracteriza en el SE. de ESPAÑA por unas cuantas necrópolis de incineración muy pobres y con hallazgos poco típicos (Queréníma, Barranco Hondo, Caldero de Mojácar, etc., en la provincia de Almería), mientras que en Cataluña coexisten dos culturas distintas: una de cuevas y poblados en la zona montañosa, con una civilización que parece continuar la antigua de las cuevas con cerámica en relieve del eneolítico (cueva del Segre, en Vilaplana, en la provincia de Lérida, poblado de Marlés, y sepulcro del Turó de las Mentides, en Vich, en la de Barcelona), y otra en la zona costera de Gerona y Barcelona, con necrópolis de incineración que muestran la civilización de Hallstatt en sus primeras etapas (con cerámica con decoraciones de meandros) (Vilars, la Punta del Pí en el Puerto de la Selva, Tarrasa, Sabadell, etc.) que, según Bosch, acaso se debe á un desprendimiento de celtas desde el S. de Francia.

En el segundo período (650-500 a. de J. C.), mientras en Cataluña decaen las civilizaciones mencionadas y los iberos suben hacia el N. y penetran en Francia, por el O. del Pirineo entran los celtas, de los que son rastro los puñales de antenas de bronce que se hallan en la meseta superior y en Galicia.

La segunda Edad del Hierro (500-133 a. de J. C.). En ella cabe distinguir varias civilizaciones: la que se llama *posthallstáttica* (perduración de la antigua civilización de Hallstatt de la primera Edad del Hierro) y la desarrollada por los celtas de la meseta y de Portugal, influyendo también en la zona N. de la Península, en donde se introdujo con algunas variantes locales, y la *ibérica*, que comprende diversos grupos regionales. En Algarbe y Alemtejo se conocen algunos sepulcros que muestran una civilización aparte muy pobre que es un indicio del carácter no céltico ni ibérico de sus moradores, los cinetas.

La civilización posthallstáttica. En Castilla (Soria, Guadalajara, Cuenca) ó sea en el territorio de los celtas beribraces, se manifiesta en necrópolis de incineración, agrupados sus sepulcros en calles paralelas, con estelas toscas de piedra, con urnas de tipos derivados de los antiguos hallstátticos, á veces á torno, pero la mayoría no pintados, aunque en las últimas necrópolis una influencia ibérica introduce la pintura, y con ajuares en los que aparecen espadas que degeneran el tipo de antenas hallstáttico, reduciendo la empuñadura, en la que de las antenas acaban por no quedar más que dos botones, además de otras armas (lanzas, puñales, pilums, soliferreums, etc.) y numerosos objetos de adorno (fíbulas en forma de jinete montado á caballo, otras de arco con pie prolongado en botón, anulares, etc., broches de cinturón, grandes discos repujados, espirales de bronce, etc.).

Las más antiguas necrópolis son las de Aguilar de Anguita, Luzaga, Olmeda, Higes, etc. Las más recientes, del siglo III, Arcóbriga, Osma, Gormaz, etc., son las que experimentan las influencias de la vecina cultura ibérica en la pintura de la cerámica, y, además, ofrecen numerosas espadas y fíbulas del segundo período de la civilización de La Tène, que desde Francia se introduce en muchos países de Europa. En el siglo III desaparece esta civilización posthallstáttica, siendo substituída por la ibérica (tipo Numancia), en la que tan sólo perdura lo anterior en algunos tipos de la cerámica y en algunas formas degeneradas de los puñales y de las fíbulas.

La civilización posthallstáttica de Portugal y Galicia (Cempsos y Sefes) se conoce por gran número de castros (poblados fortificados y de citanias, otros con habitaciones circulares), así como por algunas necrópolis (Alcacer do Sal), con armas, adornos de bronce y cerámica análogos á los de Castilla. Esta civilización de todos modos es más rica que la castellana, y en su grupo meridional (desde la cuenca del Mondego: estaciones típicas en los alrededores de Figueira, Santa Olalla y O Crasto) recibe importaciones que imita de la cerámica ibérica de Andalucía. En cambio, el grupo N. (Miño portugués y Galicia; Sabroso y Briteiros, en Portugal; La Guardia y otras de Galicia) no existe

la importación ibérica, predomina el tipo de casa circular y se desarrolla sin interrupción hasta la época romana, mientras que el grupo más meridional parece haber terminado antes de ella con la llegada de los lusitanos. En el grupo N. abunda mucho la cerámica á mano con decoraciones estampadas, y tanto en Portugal como en Galicia son frecuentes los depósitos de joyas de oro, entre las que hay los collares denominados *torques* (Arnozella, Lebução y otros en Portugal, torques de la Colección Blanco Cicerón, de la Coruña).

La influencia de la civilización posthallstáttica en el N. de ESPAÑA (Castro de Caravia en Asturias, necrópolis de Alar del Rey y sepulcro de Miraveche en Burgos, etc.) se manifiesta en poblados y sepulturas con cerámica, bronces y otros objetos análogos á los castellanos, pero con un tipo de espada distinto (tipo de Alar del Rey, con empuñadura de pomo plano en lugar de las clásicas antenas posthallstátticas).

La civilización ibérica y sus grupos. En el S. y SE. de ESPAÑA (grupos tartesio y mastieno) florece desde el 500 a. de J. C. una civilización que desde el primer momento se manifiesta muy adelantada, formada seguramente bajo la influencia de las colonias griegas, que durante largo tiempo estuvieron establecidas en la costa del SE. Esta cultura se conoce en Andalucía por las ciudades (Osuna, Almedinilla, Carmona, Villaricos, la antigua Baria), las necrópolis (Almedinilla y Fuente Tojar, Galera, Villaricos, las varias existentes en los alrededores de Carmona, sobre todo La Cruz del Negro), y por sus santuarios (Castellar de Santisteban, Despeñaperros), así como por hallazgos sueltos de esculturas. En el SE. hay estaciones análogas: los poblados de Meca, Amarejo, la Alcudia de Elche, etc., las necrópolis de Meca, Archena, Orihuela, etc., los santuarios del Cerro de los Santos, Llano de la Consolación, cerca de Bonete (Albacete), y San Antonio el Pobre, en Murcia, etc., y diferentes hallazgos sueltos de esculturas y de joyas (tesoro de Jávea). De ello nos ocupamos al tratar del arte ibérico.

En la costa de Valencia y Cataluña, así como en el Bajo Aragón durante los siglos V y IV, había una cultura muy distinta y mucho más pobre, caracterizado por poblados muy primitivos, con cerámica casi siempre á mano, en la que perduran tipos de decoración neolíticos ó hallstátticos, con sepulcros de incineración en pequeñas cajas de piedra bajo túmulo. Sus estaciones principales son las del Bajo Aragón: Las Escodinas y San Cristóbal de Mazaleón, el Tossal Redó de Calaceite, sepulcros de estos pueblos de la provincia de Teruel y de Salzadella y Cabanes en la provincia de Castellón. En estas estaciones poco á poco se generaliza el uso de la cerámica ibérica, pintada como la del SE. de ESPAÑA, que acaba por predominar en un segundo período que florece en el siglo III, época en que la gran civilización de Andalucía y del SE. desaparece, seguramente por estar el país dominado por los cartagineses. Entonces la cultura ibérica se refugia en Valencia (estación de Los Foyos en Lucena del Cid, provincia de Castellón, con un interesante torreón), en Aragón (San Antonio de Calaceite, Azaila, estaciones junto á Alcañiz y Caspe, necrópolis de Belmonte cerca de Calatayud), y en Cataluña en su parte S. (estaciones de los llanos de Urgel, particularmente la de Sidamunt, llamada El Tossal de les Tenalles). Desde Aragón parece haber penetrado la cultura ibérica en la meseta, y allí, desde la segunda mitad del siglo III hasta el 133 a. de J. C., florece la civilización de Numancia, que representa la última etapa de la cultura ibérica, que dura allí hasta más tarde que en el Ebro, romanizado desde fines del siglo III.

Un territorio aparte lo constituye el N. de Cataluña y el SE. de Francia. En los siglos V-IV se hallan en las capas correspondientes de Ampurias y en el Ampurdán (L'Aigueta, cerca de Figueras) vasos ibéricos pintados, como los del SE., que contrastan con la pobreza de la civilización del territorio intermedio y que hacen pensar en relaciones por mar á través de Ampurias. En el SE. de Francia florece también una cultura ibérica aparte con cerámica pintada. En el siglo III se producen grandes cambios, conociéndose de entonces una civilización peculiar de la costa catalana, que ocupa todo el territorio de los indigetes, laietanos, cosetanos y aun de los lacetanos, pero que no pasa al Urgel, muy pobre en cuanto á cerámica ibérica, cosa que contrasta con el Ebro y el Urgel (poblados de Puig Castellar, en Santa Coloma de Gramanet, el Castell Vell de Solsona, Valls y muchos otros, necrópolis en silos de Rubí, la Torre dels Encantats de Caldetas, San Feliu de Guíxols, etc., alfarería de Fonscaldes, cerca de Valls).


Talayot de «Curnia» (Menorca)

El arte ibérico. El arte ibérico se muestra en la arquitectura, escultura, fabricación de joyas y adornos, y cerámica.

Arquitectura. Es interesante lo relativo á la edificación de las ciudades ibéricas. Las murallas de la costa S. y E. se construyeron con piedras labradas, con torres y puertas curiosas y artísticas (influencia griega), con grandes bloques (muros ciclópeos) como las de Tarragona, Gerona y Olérdola. En Numancia las murallas tienen 6 m. de espesor, pero son de ladrillo sobre zócalos de piedra en bruto. En Portugal y Extremadura se encuentran también fortalezas ibéricas, algunas construídas con arte, como la de Briteiros. En Bilbilis los muros están cuidadosamente acondicionados, así como las murallas de Termancia, artísticas y provistas de dos galerías superpuestas.

Por lo general, las ciudades, en especial las fortificadas, se levantaron sobre montañas ó mesetas y en situación naturalmente fuerte: Termantia estaba sobre una roca sólo accesible por un lado; en Numancia el frente de ataque estaba limitado por el Duero y el Merdancho, y Bilbilis, Ocilis, Segontia y Uxama eran verdaderos nidos en la roca. Con frecuencia se edificaron arrabales en las pendientes en forma de terraza de la montaña (ejemplos de Numancia, Calaceite, Puig Castellar, etc.).

El plano de la ciudad es en ocasiones bastante regular (como en las tres que acaban de citarse). De es-

tas ciudades ibéricas las que mejor se conocen son San Antonio de Calaceite y Numancia. En la última las calles suelen estar trazadas de E. á O. y muy pocas hacia el N., por lo duro del clima en la elevada me-



La bicha de Balazote. (Colección de Pedro Paris)

seta castellana. Sus aceras están formadas por grandes cantos que presentan una superficie más ó menos plana; su empedrado, de cantos también, suele mostrar las huellas de las rodadas de los carros. De cierta en cierta distancia se hallan otros grandes cantos (uno, dos y hasta cuatro) para servir de pasaderas. Las calles, transversales, forman con las demás verdaderas manzanas de casas. En éstas son características las cuevas subterráneas que sirvieron de almacenes. En San Antonio de Calaceite hay una parte superior con una calle á cuyos lados se disponen las casas, unida por una rampa á una calle de la terraza inferior, en la que se abren las puertas de casas adosadas á la muralla que rodea el poblado y que forma junto á la puerta de éste un torreón redondo muy bien construído. Torreones redondos ú ovalados se conocen también de las ciudades de La Torre Cremada (Valdeltormo en Teruel), Los Toyos (Luceno del Cid en Castellón) y en Osuna (Andalucía). Además de las ciudades fortificadas, existía una multitud de pequeños castillos *(castella; turris)*, á veces artísticos, como el de *Ibros* en Andalucía, que sólo mide 11 m. de lado en cuadro.

Otras construcciones arquitectónicas notables fueron los templos. El ejemplar conocido, aunque de época avanzada, es el del Cerro de los Santos (Albacete), cuya planta es la rectangular del templo *in antis* griego, con un zócalo corrido en su interior, para colocar las estatuas votivas, y un capitel, variante del jónico. En esa misma comarca y en Elche se han encontrado fragmentos de capiteles de idéntico origen con volutas dispuestas con verdadera fantasía.

Escultura. En sus comienzos la escultura ibérica, tanto en piedra como en bronce, fué ruda y basta; pero más tarde, por la influencia griega se afinó bastante. Esto explica que las esculturas del S. y del E. sean mejores. Es indudable que las esculturas iberas son indígenas, pero con influencias griegas. Deben ser citadas, la *bicha* (esfinge) de Balazote (Albacete), toro de faz humana rudamente esculpido en piedra arenisca, que debió adornar la quicialera de una puerta, el león hallado en Bocairente (Alicante), perteneciente al Museo de Valencia, una cabeza de grifo y una esfinge en relieve, ambas esculturas descubiertas en Salobral (Albacete) y existentes en el Museo del Louvre. También allí se encuentran dos esfinges, encontradas en Agost (Alicante), que hasta por su postura del rostro, vuelto, recuerdan ciertas esculturas arcaicas griegas, de Delos, que datan del siglo VI, tipo que dura todo el período arcaico. Notabilísimas esculturas son el busto de Elche y las esculturas del Cerro de los Santos y del inmediato llano de la Consolación (Albacete). De estas dos procedencias hay también alguna cabeza de toro y otras piezas que parecen pertenecer al estilo anterior; pero abundan las figuras, bustos y cabezas que no representan deidades ni seres quiméricos ó simbólicos sino personas, hombres y mujeres, que parecen haber sido representados con un fin votivo ó religioso. La mayoría de las figuras, las del Cerro, que por ellas se llama *de los Santos*, estaban en el templo ya mencionado y se piensa que hubo otro semejante en el llano de la Consolación. El material de todas estas esculturas ibéricas es siempre piedra caliza del país. Destaca entre todas por su mérito artístico el busto de mujer descubierto en la loma de la Alcudia, en Elche, en 1897 y existente en el Museo del Louvre. [V. ELCHE (LA DAMA DE)]. *Arqueol.* y *B. art.* Algunas figuras llevan altas mitras al modo oriental. Las figuras varoniles, no tan numerosas, llevan brazaletes, alguno espada terciada delante y manto. Es de notar en las cabezas la arcaica interpretación de los rizos del peinado. El clasicismo griego también influyó en esta escuela ibera y se manifiesta en estatuas varoniles envueltas en el manto, probablemente del siglo IV.

En Andalucía se han descubierto también esculturas ibéricas. Las esculturas más abundantes son relieves, entre los cuales los más importantes son los descubiertos en Osuna. Algunas de las piedras allí encontradas son arquitectónicas: un capitel, semejante al dórico; otras, pertenecientes al parecer á un friso, están decoradas con motivos de espirales, volutas y trenzas. Francamente ibérico es el de las esculturas, figuras de toro y relieves representativos de escenas de guerra, en que los combatientes llevan sayos cortos, plegados y sujetos á la cintura, escudos redondos ú ovales y sables; acróbatas, una flautista y una mujer velada y con la copa de ofrenda. Un relieve semejante á los citados se ha descubierto en Alcalá la Real. También



Interior del talayot de Fontsrodonas del Baix

son de citar el relieve de los mineros hallado cerca de Linares y otros de Cástulo, hoy Cazlona, y la cacería del Museo de Córdoba.

Las esculturas de la Celtiberia de fecha seguramente tardía difieren de las anteriores en que son más tos-

cas de ejecución, aunque el material, que es granito, contribuye á darles ese aspecto. Consisten en figuras de toros, jabalíes ó cerdos, caballos, etc. Son de tamaño natural ó poco menor y descansan en un plinto. Se encuentran desde Durango hasta los confines de la provincia de Toledo y desde éstos hasta los de Portugal. Los más importantes son el jabalí llamado ídolo de Miqueldi (en Durango), los de Segovia, los de Avila, cuyo Museo posee varios, incluso el jabalí de Cardeñosa, los llamados toros de Guisando, el toro de Salamanca y algún ejemplar de la provincia de Cáceres. Se ha supuesto fueron piedras terminales ó indicaciones de los pasos para los ganados. Pero una de las opiniones más aceptables es la de que formaron parte de monumentos funerarios, habiendo sido respetados en tiempo de Augusto, lo que parece corroborarse con la presencia de epígrafes funerarios latinos en algunos de ellos. Por último, son de citar como otra manifestación de arte local las estatuas llamadas de guerreros lusitanos, también con epígrafes sepulcrales latinos, halladas una en Castro Rubias junto á Celanova de Galicia, otra cerca de Orense y varias en Portugal.



Vaso ibérico pintado, descubierto en las excavaciones de Numancia

Existen asimismo cipos y lápidas sepulcrales romanas con relieves de factura ibérica, á veces muy bárbara, como los de Lara de los Infantes (Burgos) y con ornamentación de estrellas y motivos geométricos, en las que perdura arte indígena, cosa que se observa también en las estelas de Clunia.

A las esculturas en piedra hay que añadir las de bronce, de las cuales se han recogido muchas en el Mediodía, indicando el cuantioso hallazgo en algunos puntos, como Despeñaperros y Castellar de Santisteban, la existencia en ellos de santuarios, donde los fieles depositaron estos exvotos. La mejor colección de bronces ibéricos es la del Museo Arqueológico Nacional. La mayoría de las figuras representan, como las de piedra, personas. Abundan los devotos y devotas en actitud de plegaria, ellas con la mitra ó el manto por la cabeza, el tocado de ruedecillas laterales, los collares y la copa de ofrenda entre las manos; ellos con vestidura corta y cabellera en dos trenzas, los brazos extendidos hacia la tierra. Otras aparecen con los brazos pegados al cuerpo. Hay también guerreros, algunos á caballo y figuras varoniles desnudas, algunas itifálicas. También entre estos bronces hay figuras de animales, toros, caballos, etc., existiendo también miembros humanos: piernas, manos, falos, dentaduras, etc.

Joyas. Se destaca por su importancia la diadema de oro de Jávea (Alicante), que es de labor de filigrana



Diadema de oro de trabajo ibérico procedente de Jávea (Alicante) (Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

y con sus cadenillas que formaron las caídas y los collares; compone un aderezo como los que llevan algunas de las estatuas y cabezas femeniles del Cerro de los Santos. Como éstas debe datar del siglo V. Aparte algunas otras piezas de oro y de plata, son de citar entre éstas las que componían un pequeño tesoro descubierto en el Cerro de Mogón (Jaén), compuesto de collares de gruesos alambres en espiral, como otros que se han descubierto en distintos puntos y placas relevadas sobre molde de piedra, con adornos y figuras. Hay, además, vasos de plata, sin pie, de forma cónica, con un resalto por dentro junto al borde; alguno se ha encontrado lleno de monedas del tiempo de la República romana; otro lleva grabada una inscripción ibérica.

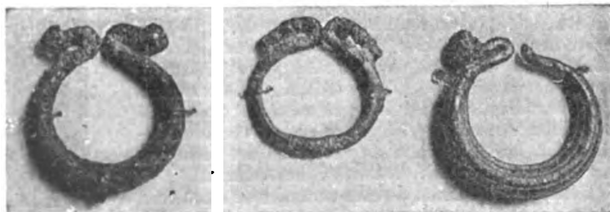
También se encontró un tesoro con pendientes de oro y monedas de Ampurias y de Sagunto en Tivisa (Tarragona).

Eraria. La industria del bronce produjo instrumentos, tales como pinzas, punzones, agujas y numerosos objetos de adorno personal, cuales son placas de aplicación, con ornatos grabados y *fíbulas* ó imperdibles que substituían á nuestros botones.

Armas. Entre las armas hay que citar en el territorio ibérico algunas espadas de antenas. En Almedinilla (Córdoba) y en general en el Mediodía y el E. (Cabrera de Mataró, Calaceite, etc.), se han encontrado ejemplares de la espada *falcata* ó sable. El Museo Arqueológico Nacional posee ejemplares de Almedinilla con empuñaduras grabadas.

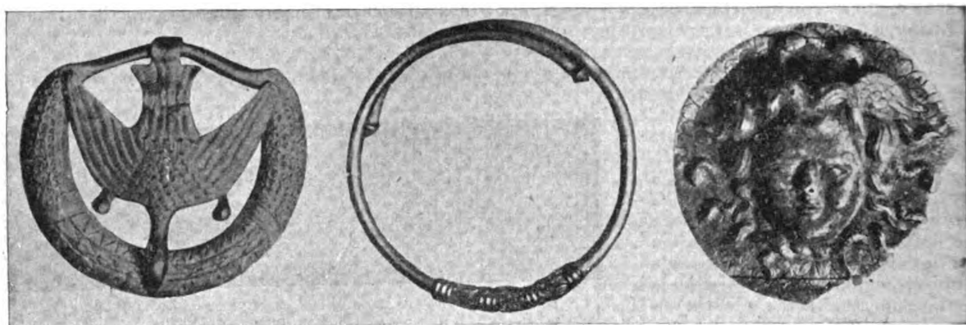
Cascos se conocen muy pocos. El mejor ejemplar de la Academia de la Historia es un capacete de bronce, con ligera cubrenuca, procedente de Alcaracejos (Córdoba). Son frecuentes los *umbos* de escudos que debieron pertenecer á grandes escudos de madera ovalados, aunque también eran frecuentes los escudos redondos.

Cerámica. La cerámica ibérica constituye un tema interesantísimo. En ella alcanzaron igual grado de adelanto los iberos que en la fabricación del hierro. Hay



Fíbulas ibéricas de bronce, descubiertas en las excavaciones de Numancia

variedad de manufacturas. Las formas de los vasos ibéricos son, de vasos de capacidad la tinaja, esférica ú ovoide, el vaso cilíndrico ó de perfiles ligeramente convexo, llamado vulgarmente *sombrero de copa*, las orzas con asa en forma de asa de cesta; de jarros del tipo



Objetos de plata del tesoro de Mogón (Jaén): Hebilla ibérica, brazalete ibérico y medallón grecorromano con la Medusa

de la *oenochoe* griega, de boca trebolada, del olpe etrusco y el vaso alto de forma semejante al *bock* de cerveza (típico de Numancia); la copa, sin pie ó con él, del tipo del *Kylis* griego; y aun puede añadirse el mortero de gruesas paredes, el embudo y otras variantes. Los vasos pintados, por su interés artístico, han sido los estudiados con atención. La pintura, ejecutada con color negro, de tono sepia, y pocas veces con adición de colores anaranjado rojo obscuro, amarillo ó blanco, como se ve en vasos numantinos, es de dos géneros, esto es, consiste en motivos ornamentales solamente ó bien, además, de ornatos en figuras y asuntos muy curiosos, flores, etc. Los ornatos forman fajas ó festones en torno del arranque del cuello ó están dispuestos en sentido vertical. Hay dos estilos, uno rectilíneo en el que son frecuentes el aspa, el ajedrezado, la *swástica* ó cruz gammada, y otro estilo curvilíneo, que prodiga los festones de círculos y semicírculos concéntricos y las fajas de líneas ondulantes. En cuanto á las figuras, las hay de animales, peces, aves, grifos, caballos, á veces sólo la cabeza, estilizados, que suelen mezclarse con los simples ornatos y hasta tener aspecto de símbolos. Otras veces son figuras humanas, también estilizadas, y cuando, por el contrario, son de un estilo que podría llamarse libre ó realista, forman parte de composiciones. Tales son un cuenco de Numancia con una grulla en su nido y dos guerreros combatiendo, de un estilo que recuerda el de los vasos griegos rodios. En un estilo aun más realista son de citar una *oenochoe* de Numancia, cuyo asunto se refiere á la doma de caballos y el vaso decorado con una escena de guerra procedente de Archena.

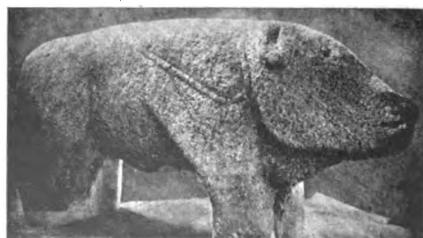


Fíbulas ibéricas con figuras de animales, halladas en las excavaciones de Numancia

Para la clasificación de esta cerámica se establecen grupos regionales que son: uno en Andalucía con motivos casi exclusivamente geométricos, otro de Elche y la comarca SE., de un estilo libre, con motivos vegetales y animales muy ricos y perfectos; otro de Aragón, con curiosas estilizaciones vegetales; hojas de piedra, espirales, etc., que parece un derivado más tardío del SE., y por fin el de Numancia con los habituales motivos geométricos (sobre todo con *swásticas* y ajedrezadas), pero sobre todo con estilizaciones de espirales y de protomo de caballos, aves, peces y figuras humanas. En Numancia se han hallado varias figuras de tierra cocida en forma de toro, de caballo y de personas, entre éstas una de mujer pintada. Asimismo emplearon el barro los numantinos para hacer trompetas, pesas y otros objetos.

Tipo físico y moral; población. Semejantes á los bereberes, se cree que eran los iberos dolicocéfalos, morenos, de cabello negro, de pequeña ó mediana estatura, delgados y nervudos (sobrepujando á los galos en fuerza y resistencia), lo mismo hombres que mujeres. Eran muy ágiles y ligeros, como lo prueba su manera de guerrear y su destreza en el manejo del caballo.

Su carácter principal era el amor á la independencia, que los romanos consideraban como orgullo; pero estaba perjudicado por un excesivo individualismo que impidió la unidad de las tribus y rechazaba toda sumisión, lo que les perjudicó enfrente de los invasores romanos. Valientes hasta la temeridad y el desprecio de la vida, preferían el suicidio al cautiverio, llevando la defensa hasta el más heroico grado; las mujeres excitaban el ardor de los hombres en la pelea y á menudo tomaban parte en la lucha, llegando también ellas á darse la muerte y darla á sus hijos para escapar al dominio del vencedor. La oposición al invasor extranjero llegaba á repugnar la cultura extraña. Lo que antecede es sobre todo aplicable á los celtíberos y á los habitantes de las montañas; los turdetanos, menos esforzados, se hicieron defender por ellos y aceptaron de mejor grado la influencia extranjera. Eran fieles, hospitalarios y agradecidos: la fidelidad se muestra con la que tuvieron á caudillos queridos, como Viriato y Sertorio, produciendo la *devotio*, que los llevaba á darse la muerte al morir aquéllos; del agradecimiento quedan numerosos casos, para con



Cerdo ibérico. (Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

quienes los trataban con nobleza, de la fidelidad á la palabra empeñada: Sagunto y Numancia. Era tanta su nobleza, que no podían creer en la falta de ella en los demás, por lo que fácilmente fueron engañados



Mujer oferente
Estatua descubierta en el Cerro de los Santos. Albacete. (Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

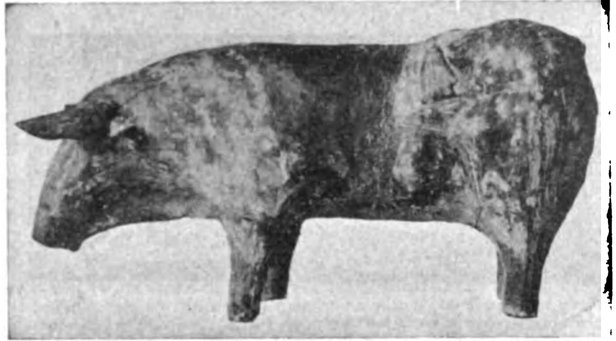
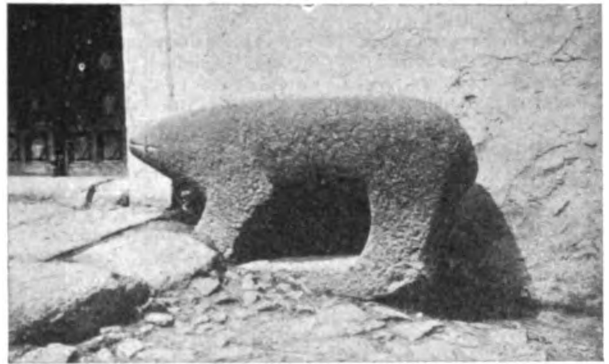


Figura ibérica (toro) de barro rojo, encontrado en las excavaciones de Numancia



Cerdo ibérico de piedra berroqueña
(Torralba de Oropesa)



Biberón de barro colombiforme descubierto en la necrópolis gaderitana



Cerdo ibérico de piedra berroqueña
(Torralba de Oropesa)

repetidamente por los romanos: y éstos lograban, cuando los trataban bien y noblemente, lo que no podían conseguir por la fuerza de las armas. Todo esto hace escribir á Schulten que «el carácter ibero



Anverso y lado derecho de la cubierta de una caja cineraria de piedra caliza, policromada descubierta en la Necrópolis de Tútugi. (Colección del marqués de Cerralbo)

tiene, lo mismo que el del castellano viejo actual, un gran aire caballeresco». En cambio, fueron, sobre todo los celtíberos, indolentes y adustos, poco aficionados á la agricultura y al comercio, al contrario de los iberos del S. y del E.

La población era menos densa en la tierra alta y en la del NO. Carecemos de datos exactos y totales. Plinio valúa en 1.475,000 hombres libres la de los tres conventos jurídicos del NO. (de Asturias, Lugo y Braga), lo que da 8 por kilómetro cuadrado. Igual densidad arrojan los datos sobre la población de los arévacos (20,000 guerreros) y de la Celtiberia en general (unos 80,000 h. en 10,000 kms.[1]).

Alimentación, vestido y habitación. Frugales en extremo, la base de su alimentación era la carne y el pan (éste escaso en el N.); en la costa usaban aceite, y en la meseta alta, manteca; bebían vino (en la costa oriental) é hidromel, y los celtíberos y lusitanos una especie de cerveza *(caerea ó caelia)* de trigo fermentado. Vestían una túnica de lino, de colores ó con franjas de púrpura, si bien en las tierras altas el vestido de colores sólo lo usaban las mujeres, llevándolo los hombres monocromo, generalmente negro; sobre el vestido llevaban el *sagum,* característico de ellos (que más tarde fué adoptado por las legiones romanas), especie de capa negra, sin mangas, con pelerina, abierta por delante y sujeta al pecho con una fíbula ó imperdible, origen sin duda de la capa española; los hombres tocaban la cabeza con un gorro de piel, aunque generalmente llevaban la cabeza al aire y sueltos los largos cabellos, atados por la frente con una cinta; dejábase la barba; las mujeres llevaban en la cabeza una especie de velo ó pañuelo sobre una delgada montura de hierro, de casi una vara de alta (precedente de la mantilla y la peineta), dando un gran valor al talle esbelto. Calzaban sandalias de suela sujetas artísticamente con cintas que llegaban hasta la rodilla (origen de la abarca y la alpargata) y los celtíberos llevaban una especie de polainas de lana; gustaban de adornarse con brazaletes y collares, y eran amantes de la limpieza, bañándose con frecuencia.

Se distinguen tres tipos de habitaciones: la *meridional,* de planta cuadrangular, bien aireada y dispuesta; la *lusitana,* choza redonda generalmente, de ramas ó barro sobre un zócalo de piedra, teniendo en la montaña un banco de piedra alrededor, lo que también usaban otras tribus montañesas, y la *celtibérica* ó más propiamente numantina, cuadrilátera de 11 ó 12 × 2 ó 3 m., con sólo tres habitaciones generalmente bajas de techo: la bodega (que era la delantera ó que daba á la calle), especie de portal, que servía de habitación para hilar las mujeres, con recipientes ó silos en el suelo que servían de despensa, algunos de 2 metros de hondo, á los que se bajaba por una tosca escalera; seguía la cocina ú hogar, en el centro de la casa, y la última ó posterior servía de dormitorio; los muros laterales ó paredes exteriores eran por lo común de sillarejo ó de ladrillo sobre zócalos de piedra, estableciéndose las divisiones por paredes de ladrillos ó tierra; el ajuar se compone de vasijas, generalmente hemisféricas para conservar el grano, molinos de mano para molerlo y algunos utensilios de hierro y casi ninguno de bronce.

Instituciones económicas. Lusitania producía con abundancia cereales (trigo y cebada) y vino. Tenía fama la Edetania, que estaba admirablemente cultivada, por lo que se ve que no fueron los árabes los autores de la *huerta* valenciana. La cordillera marginal O. era pobre é inculta. Entre los vacceos existía un régimen comunal agrario, distribuyéndose la tierra (que pertenecía á la comunidad) anualmente por parcelas, distintas cada vez, entre los ciudadanos, quienes debían cultivarla, recibiendo, en cambio, una parte de los frutos, ya que éstos pertenecían también á la comunidad; la alteración de la propiedad comunal por arbitraria apropiación de frutos se penaba con la muerte. La tierra se labraba con el trillo *(tribulum),* guardándose el trigo en hórreos (graneros altos).

Importante era la ganadería, constituyendo el pastoreo la principal ocupación de los arévacos. La caza era también ocupación importante, sobre todo la de ciervos, corzos y jabalíes. Abundaban los caballos y mulas, los conejos, y también el ganado lanar, que proporcionaba la materia para tejidos en especial para el *sagum.* Tejíase el lino por las mujeres, celebrándose certámenes para decidir quién era la mejor tejedora.

Se explotaban minas de hierro y plata, estando la minería bastante adelantada en el S. y en el E. La industria principal era la del hierro, con la que fabricaban armas, fabricación desarrollada sobre todo en la Celtiberia Citerior y especialmente en Bílbilis y Turiaso, que producían verdaderos primores. Mucha importancia tuvo la alfarería, sobre todo en Numancia, produciendo toda clase de vasos que se pintaban con dibujos diversos, generalmente arcaicos de esti-



Cerámica ibérica del colegio de San Antonio en Calaceite



Vasijas ibéricas pintadas



Vaso ibérico decorado



Vaso ibérico con figuras rojas perfiladas de negro



Vasija de barro negro



Exvoto ibérico de barro rojo

(Objetos hallados en las excavaciones de Numancia)

lo griego. De comercio no se ha encontrado rastro en la Celtiberia Ulterior, la Citerior comerciaba con la costa oriental, especialmente con los focenses; pero todos los iberos evitaban el mar, al contrario de los



Vivienda ovalada del monte Santa Tecla

ligures, que parece fueron osados navegantes. La moneda fué producto de la influencia griega: su primer tipo fué el del Hércules ibérico, con la clava; y más adelante el de una cabeza con el delfín.

Instituciones sociales. Los iberos eran monógamos, y las muchachas elegían por esposo al más valiente; entre las tribus septentrionales existía la costumbre de la *covada;* el hombre dotaba á la mujer, al menos entre los cántabros, y las hijas heredaban con sus hermanos; pero en todos los iberos la mujer compartía el trabajo con el marido, y aun entre las tribus del N. la correspondía el trabajo del campo. Ampliación de la familia era el linaje ó *gens,* que se designaba añadiendo la desinencia *cum* al nombre de la persona en genitivo. Los pequeños lugares estaban habitados por una *gens,* como lo indica su nombre (v. gr., *Maganicum,* el actual Magan, cerca de Toledo), y los mayores por varias emparentadas. Por encima de estas comunidades gentílicas estaban las tribus, cuyo número era muy grande, pues sólo en Asturias había 22 y entre el Tajo y la costa N. se contaban 50. Las relaciones entre las tribus eran más bien hostiles y sólo raras veces se consiguió unir á éstas.

Entre los entretenimientos favoritos de los iberos figura la danza acompañada de una música ruda. La de los bastetanos y lusitanos era de cadena, muy parecida á la sardana y al *aurresku,* según la describe Estrabón; y de lo dicho por Posidonio parece que la jota es también danza celtibérica. Entre los galaicos y lusitanos había danzas guerreras, de las que son recuerdo la de los *espatadantzaris* vascos. Parece que también se conoció entre los celtíberos la lucha del hombre con el toro, á juzgar por una estela de Clunia que acaso no sea arcaica.

Idioma y escritura. La lengua ibera nos es casi por completo desconocida, pues si bien han llegado hasta nosotros muchas inscripciones que han sido reunidas y publicadas por Hübner (Berlín, 1893), y se ha logrado leerlas (pues su alfabeto es parecido al fenicio), no ha sido posible entender sino escasas voces, la mayoría de ellas de minería.

Los ensayos para entender el ibero por el vasco, no han dado resultado, lo que parece indicar que los vascos no eran iberos; acaso la comparación del ibero con el libio ó el berebere dé mejores resultados. De todos modos, ni siquiera sabemos á qué familia pertenece el idioma ibero.

La escritura se parece á la fenicia y á la griega arcaica. Se conservó algún tiempo después de la dominación romana, sobre todo en la meseta, pues en un relieve de Clunia aparece un abanderado romano (de la época del imperio) con una leyenda en ibero. Parece que la escritura no era igual en todas las tribus ibéricas, aunque sí parecida, variando también el lenguaje, al decir de Estrabón.

Organización política. La unidad política no era la tribu, como entre los celtas, sino la ciudad ó el castillo (comunidad), como entre los bereberes. No sólo las ciudades grandes, sino los pequeños poblados ó castillos aparecen como comunidades independientes. Por esto era tan grande en ESPAÑA el número de ciudades y pudo decir Pompeyo que había sometido 876. A la cabeza de cada comunidad había un Senado, compuesto de ancianos, acaso los jefes de las familias. En las tribus de las costas S. y E., al lado del Senado aparecen los príncipes y reyes, pareciendo que aquéllos eran los ancianos más distinguidos (Retógenes fué príncipe de los numantinos) y que la dignidad de los segundos era hereditaria. Como reyes aparecen: el casi legendario Argantonio, en Tartessos; Indíbil, entre los ilergetes; Edeco, entre los edetanos; Corribilo, entre los oretanos; Amusicus, entre los ausetanos; Culchan, entre los turdetanos.

No existió unidad política superior á la comunidad: sólo en caso de guerra se elegía un caudillo para toda la tribu, con facultades limitadas, cesando pasado el peligro (ejemplo de Viriato), y aun esto ocurría raramente; y aun más raro era unir varias tribus, cosa que excepcionalmente lograron Indíbil, que unió las del Ebro; Viriato, las lusitanas, y Sertorio, que llegó á unir á éstas, las celtibéricas y algunas del Norte. A la unión ó confederación de todo el pueblo ibero no se llegó nunca, al revés de lo que ocurrió entre los galos. La reunión temporal de las comunidades de una tribu en caso de guerra resulta también de las ciudades refugios, especie de castillos populares en que se refugiaba toda la tribu en caso de inminente peligro. Ejemplo de estas fortalezas fueron: Numancia (cuyo recinto fortificado tenía una extensión de 4'5 kms.) para los arévacos del N. del Duero y Termancia para los del S.; Palancia, Intercancia y Cauca, entre los vacceos; Segeda (8 kms. de recinto) para los *Belli* y *Titii,* y Contrebia para los lusones.



Estela ibérica de la Colección Cabré (Museo de Barcelona)

Instituciones militares. La principal disposición de los iberos, y en especial de los celtíberos, fué para la guerra, que constituyó su ocupación favorita. Ha sido un error de Mommsen el negar la valentía de los iberos, pues de ella quedan numerosos testimonios. Mientras Roma sometió á los galos en diez años, tardó doscientos en lograr someter á los iberos. Estos eran apreciadísimos como soldados en los ejércitos carta-

gineses y romanos, y Roma llegó á conceder la ciudadanía á todo un escuadrón celtíbero como premio á su valentía. El valor ibero en la defensa de sus ciudades llega siempre al mayor heroísmo, prefiriendo la muerte á la rendición. Alrededor de los caudillos se agrupan los *soldurii* ó *devoti* que han jurado no sobrevivir al jefe y cumplen su palabra. Costumbre era que antes de las batallas avanzase algún ibero desafiando á los romanos á combate singular.

Su estrategia típica era la guerra de guerrillas con emboscadas y sorpresas; y su táctica favorita el cambio rápido del ataque en fuga aparente para atraer al enemigo al lugar á propósito ó á una emboscada y siempre para fatigarle y debilitarle, todo lo cual se acomoda al modo de ser montuoso del país.

Al lado de la infantería y luchando á veces mezclada con ésta, aparece la caballería, con caballos pequeños, resistentes, rápidos y bien adiestrados; utilizaban distintos géneros de bocados y debieron emplear la herradura (lo que constituyó un adelanto sobre griegos y romanos que no la conocieron), pues en la necrópolis céltica de Aguilar de Anguita se encontraron diversas clases de ella. También parece conocieron el sillín; y para la doma de potros salvajes empleaban un anillo movible de hierro. La caballería ibera luchaba á pie y á caballo y en ocasiones tomaba un infante á la grupa; iba armada á la ligera con dos lanzas, yelmo metálico y escudo redondo, viéndose, además, en las monedas una especie de arma con mango corto y dos garfios, acaso un hacha de combate, ó una clava arrojadiza. Después de la númida era la mejor caballería del mundo, y los romanos aceptaron en sus reglamentos las maniobras de la cantábrica.

El ibero amaba sobre todo á sus armas, y en la tumba le seguían, colocándose sobre ella tantos dardos como enemigos había muerto. El armamento nacional de la infantería era: para la ligera, dos lanzas, una espada y un puñal, y un pequeño escudo redondo, de cuero *(caetra caetrati)*, y para la pesada, de combate cuerpo á cuerpo, el escudo largo *(scutati)* y la célebre espada española *(gladius hispaniensis)*, larga, cortante y punzante á la vez, de hierro, que acaso tomaron de los celtas y con la que las legiones romanas, que la adoptaron en seguida, conquistaron el mundo. Entre las tribus del S. y del E. y los celtíberos se usaban las dos lanzas llamadas *phalarica* (arrojadiza con un asta de hierro de tres pies de largo, que sirvió de modelo al *pilum* romano) y *soliferreum* (toda de hierro y de 2 m. de larga). En estas tribus del S. y del E. y acaso también entre cántabros, aparece el sable ó espada *falcata* ó con empuñadura de sable y filo doblemente curvado, semejante á la *kopis* griega. Además del escudo usaron como armas defensivas el casco de metal, la coraza y grebas ó espinilleras. Los montañeses del N. y los baleáricos conservaron la honda como arma. En algunas monedas se ve que tenían también trompetas y banderas *(signa)*. Otras armas fueron el venablo *(gaesum)*, el arco, el tridente ó vidente y una especie de hoz.

C) *Religión*. Aunque en el capítulo destinado á Religión en este artículo, se trata de la de los iberos, daremos aquí algunas noticias complementarias.

Los celtas españoles parece adoraban á los espíritus que creerían existían en las montañas, los bosques y las corrientes de agua. Así parece deducirse de la existencia de montes y bosques sagrados (v. gr., el *Mons Sacer*, identificado con el Pico Sacro, cerca de Santiago) y del culto tributado á algunos ríos, como el Navia y el Deva. Como divinidades especiales célticas aparecen los cultos de Epona, Matronae y Lugoves. El nombre *Brigantium* dado á Betanzos recuerda el de la diosa celta británica *Brigantia*. No se conoció aquí el druidismo.

Los cultos celtas penetraron en la meseta. Por su parte, los iberos adoraron al sol, la luna y algunas estrellas. Imágenes del sol y de otros astros se encuentran en monedas de aquel tiempo, aunque este no es dato seguro, pues también ahora se colocan. El dios



Puño de un copido ibérico descubierto en Almedinilla (Museo Arqueológico, Madrid)

ibérico *Neto* ó *Netón*, de Andalucía, es considerado por algunos como un dios solar (Schulten y Cerralbo), pero otros ven en él al Marte ibérico. El culto del sol y de la luna aparecen en Lusitania en el Cabo Roca, llamado por Tolomeo *Selenes akron*. El de la luna (que también existía entre los bereberes) aparece entre los turdetanos (se adoraba en Mainake como diosa *Noctiluca*) y entre los celtíberos y las tribus del NO. (celebrando danzas nocturnas delante de las ciudades durante el plenilunio). El planeta Venus recibió culto en Evora (cerca de Sanlúcar de Barrameda) con el nombre de *Fósforos* (llamado también *Lux divina*), aunque éste acaso sea culto griego.

Aunque la idolatría fué general entre los iberos, sólo se encuentran dioses locales. El más célebre fué *Endovélico*, acaso el numen tutelar de una montaña y más tarde de toda la comarca de Villaviciosa, y después divinidad médica, pues tuvo un santuario en el cerro de San Miguel de Mota (Alandroal, en Alemtejo), del que se han encontrado restos, inscripciones y exvotos, perdurando su culto en la época romana y teniendo seguidores latinos. El de *Atecina* ó *Atégina* (la Proserpina ibérica) tenía su principal templo en Turóbriga (pueblo de la Beturia céltica, comarca de la antigua *Bética*), por lo que acaso fué de origen celta, habiéndose encontrado rastros de él en Extremadura, Beira y la provincia de Sevilla (Castilblanco). Otras divinidades locales menos importantes fueron *Bardua*, *Bormanico* y los *Turolici* (estos últimos acaso genios de las montañas), existiendo un dios de éstas, *Dercetio*.

Influencia extranjera revelan acaso el *Iuppiter* de ciertos cultos montañeses (v. gr., el *Iuppiter Ladicus*), la *Afrodita* adorada en los extremos S. y E. y el culto de Venus en una montaña plantada de olivos al N. del Tajo *(Afrodision oros)*.

Aunque ni Estrabón ni Diodoro hablan de sacerdotes ibéricos, la existencia de éstos se deduce de las prácticas de la adivinación sagrada y de los sacrificios humanos. En cuanto á la primera, parece que entre los vascones existieron augures, y acaso entre los lusitanos tenían por objeto la adivinación, por las entrañas de las víctimas, los sacrificios de los prisioneros. Un grupo de bronce, ibérico, publicado por Obermaier, representa una escena de sacrificio.

En cuanto á las sepulturas y la creencia en la resurrección, los celtíberos dejaban los cadáveres á los cuervos, para que éstos llevasen las almas al cielo, morada de los dioses; pero por influencia griega se extendió la práctica de la cremación (los autores romanos refieren la cremación y los funerales de Viriato, Corbis y Orsua). En las necrópolis célticas de Castilla se indicaba el sitio donde estaba enterrada la urna cineraria por medio de una estela, juntamente con la urna se depositaban en el sepulcro las armas, fibu-

las, etc. Ya hemos indicado en otro lugar que también se encuentran sepulturas, sobre todo entre los lusitanos, en que el cadáver se inhumaba sin quemar.

2. — Elementos extranjeros

En esta época (Edad del Hierro) aparecen claramente en España dos clases de elementos extranjeros de los cuales tenemos noticias plenamente históricas: dos colonizadores, que no la dominaron (fenicios y griegos) y otro ya dominador (cartagineses).

1.er período: Los colonizadores

Prescindiendo de una supuesta primera y antiquísima colonización micénica que habría venido á España en busca del estaño, y prescindiendo también de la venida á España de los persas, á la que se refieren un texto de Varrón y otro de Salustio, por tratarse probablemente de los tirios (siglo VI a. de J. C.) vasallos de los persas, indicaremos lo relativo á las colonizaciones fenicia y griega.

A) *Fenicios. Las colonias.* La tendencia moderna es admitir una época de comercio pacífico con los tartesios que culminaría en la fundación de Cádiz ya durante la hegemonía de Tiro, durante la cual Hiram mandaba expediciones á Tarschisch en sociedad con Salomón, prolongándose hasta la destrucción de esta ciudad por Nabucodonosor (— 587 á — 574). La fundación de Gádir *(la fuerte)*, hoy Cádiz, la refiere la leyenda, contada por Estrabón, como habiéndose intentado antes otras dos veces (en Sexi y en Onuba, minas de plata y de cobre, respectivamente), no mostrándose propicios los augurios sino á la tercera, en Gádir. En realidad, este sitio debió ser elegido por estar en la rica Tartésside, en una posición estratégica, para custodiar el estrecho y servir de escala para los viajes al Atlántico. La fundación se coloca por Timeo en el año — 1100. De la grandeza á que llegó esta ciudad-factoría quedan diversos testimonios.

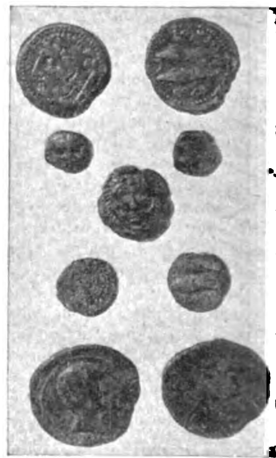
Desde Cádiz los fenicios extendieron su influencia con el apoyo de Tiro, por el interior del país, siempre en busca de los metales preciosos, aunque también del cobre y del estaño. También y, acaso desde más antiguo, extrajeron aceite de Andalucía (á lo que parece responder el nombre de Córdoba) y practicaron la industria de la salazón del pescado con la sal que obtenían de salinas por ellos establecidas. Restos de los depósitos para la salazón parecen ser los descubiertos en Barbate (que llevaba el nombre de *Baesippo*), así como otros restos de esta industria en la desembocadura del Almanzora y en la costa del Algarbe, y se cree que los nombres de *Malaca* y de *Cetraria* (junto á Tarifa) aluden á esta industria.



Placa punica procedente de Ibiza, de la Colección Vives

Contra lo que se había creído, no parece que extendieron los fenicios su navegación por el Atlántico. Sobre la supuesta estancia de los fenicios en Galicia se ha discutido mucho, admitiéndola Humboldt, Saralegui, Murguía y Maciñeira, creyendo este último que son de origen fenicio el gran rompeolas de la Estaca de Vares y la grada para la construcción de navíos, así como el río Sor, así llamado del antiguo nombre de Tiro, y la Peña d'as rodas, que considera como un altar fenicio, lo que rechaza Hübner.

«Respecto á la cuestión de si los fenicios llegaron á las islas Canarias, Madera y Azores, diremos con Meltzer (escribe Ballesteros) que esto no pudo ocurrir hasta la época cartaginesa, y en cuanto á prolongar sus viajes hasta las playas de América, ha sido una hipótesis absurda y que tiene pocos partidarios.»



Tipos de monedas descubiertas en las excavaciones de Punta de Vaca

La caída de Tiro parece produjo el efecto de que disminuído el poder de Gádir, los pueblos iberos le movieron guerra, logrando Tartessos su independencia, que los fenicios les habían en cierto modo arrebatado; por lo menos debieron pretender el dominio exclusivo de su mercado. Schulten, en las leyendas griegas acerca de las luchas de Hércules con Gerión y en cierta tradición conservada por Macrobio acerca del combate de Terón (deformación del nombre Gerón ó Gerión) y los gaditanos, cree ver un indicio de dichas luchas, victoriosas por parte de los fenicios. Los fenicios, además de Cádiz, fundaron otras colonias en Malaca, Sexi (Almuñécar) y Abdera (Adra), hallándose de libifénices en toda la costa del S. y hasta Mastia en el Periplo del siglo VI conservado por Avieno.

Civilización fenicia en España. Las colonias fueron independientes de la metrópoli y sólo estuvieron unidas con ésta por los lazos étnico y religioso; sin embargo, las fundadas directamente por Tiro (como fué Cádiz) parece debían á veces escoger sus magistrados de entre las familias procedentes de la metrópoli (ó recibirlos directamente de ésta) y contribuir con un contigente para la marina de guerra de la misma. Todas las colonias fenicias, inclusa las fundadas por particulares, contribuían con el diezmo de los ingresos públicos y del botín de guerra para el templo de Melkarth en Tiro.

Había tres clases sociales: aristocracia (procedente de la metrópoli), plebeyos y extranjeros. El gobierno se ejercía por dos magistrados (suffetes, jueces,) un Senado *(Gerusia)* aristocrático y una Asamblea compuesta de comerciantes, burgueses y proletarios. La Hacienda pública estaba á cargo de un magistrado especial denominado *Sofer*. En Gádir las asambleas solían celebrarse en Hasta.

Las monedas fenicias (que Hübner cree posteriores á las griegas ibéricas) de Gádir tienen en el anverso la cabeza de Hércules tirio cubierta con la piel del león y en el reverso un atún con la leyenda *Agadir* en fenicio. Las monedas fenicias eran las únicas antigüedades que de este pueblo se conocían en España hasta que en 1887 ocurrió el descubrimiento casual de unos hipogeos y otros objetos en Cádiz, lo que ha producido nuevas investigaciones.

El templo secular de Melcarte ó Hércules tirio estuvo en la isla de Santipetri (junto á la ciudad) cuya exploración dificultan hoy las aguas que la cubren, á pesar de lo cual se han encontrado de vez en cuando algunas antigüedades, indicio de las que podrían descubrirse si tan difícil trabajo se intentase. Las halladas en la indicada fecha en Cádiz lo fueron en el sitio llamado *Punta de la Vaca*. Consistió el más importante en un hipogeo abierto en la tierra, con acceso por medio de un pozo, que estaba cegado [V. PUNTA DE VACA (EXCAVACIONES DE). *Arqueol.*]. A 5 m. de profundidad había tres sepulcros juntos y rectangulares, construídos con sillares, independientemente; uno de ellos hacia el poniente, mayor y conteniendo un sarcófago, los otros dos sin él y colocados como á continuación. En cada uno había un cadáver, con la cabeza al oriente y los pies al ocaso. Dicha sepultura de pozo es del tipo de las descubiertas en Sidón. Posteriormente se han descubierto otras, semejantes asimismo á algunas de Fenicia consistentes en nichos construídos con piedras, profundos de unos 2 m. y en los cuales se han hallado los cadáveres con sus joyas. Un grupo de estas tumbas gaderitanas están en el Astillero y otro en los taludes de Puerta de Tierra. También en Málaga se encontró un monumento sepulcral, de piedra, en forma de área de 3 × 1'50 m., que contenía una caja de plomo con restos humanos y joyas, y se suponen fenicios algunos muros de la Alcazaba.

De escultura fenicia puede decirse que el ejemplar más importante es el sarcófago ya citado de Cádiz. Es un sarcófago de mármol, de forma antropoide, primorosamente labrado, debemos suponer que en Fenicia. La tapa representa un hombre barbado, de noble presencia, faz dulce y sensual, cabellera y barba rizadas, vestido de túnica de mangas cortas y que le descubre los pies. En la mano derecha tiene una corona de laurel pintada en el mármol y, en la izquierda, sobre el pecho, un atributo que puede ser la manzana de Astarté ó un corazón. La analogía del estilo de la cabeza con el de las griegas de la primera mitad del siglo V permite fecharlo. La caja marmórea contenía los restos de un ataúd de madera y el esqueleto de un hombre de edad madura. Los esqueletos de los otros dos sepulcros eran uno de hombre y otro de mujer.

Conservaban éstos alhajas, consistentes en cilindros de oro, rematados con cabezas de animales simbólicos egipcios: el carnero de Amon-Ra con las serpientes *uraeus*, el gavilán de Horus, la leona de Tefnut, con el disco solar, zarcillos y anillos de oro y un collar de piedrecillas con un medallón de oro que contiene una flor esmaltada de colores. Otros dijes iguales se encontraron en Málaga y en las otras sepulturas de Cádiz. En las del Astillero y Puerta de Tierra varios anillos con piedra signatoria grabada.

De la glíptica fenicia son de citar algún escarabajo egipcio, una piedra (escaraboide) con emblemas egipcios é inscripción fenicia, de Cádiz, existente en el Museo Arqueológico Nacional; un cilindro de hematites, hallado en Vélez-Málaga, con asunto mítico, y algunas piedras grabadas griegas.

También se han hallado en las sepulturas de Cádiz figuras de bronce (un Osiris) y de arcilla esmaltada, egipcias, representando deidades y símbolos.

En sepulturas del Acebuchal de Carmona (Sevilla) recogió Bonsor unos marfiles fenicios, peines, placas con recipiente, que llevan grabados símbolos egipcios como la flor del loto, esfinges, leones y antílopes, y otras figuras humanas y de animales de carácter asiático. Otro peine semejante fué encontrado en Osuna

En general todos estos hallazgos pertenecen á un momento muy tardío de la colonización fenicia y acaso ya en la época del protectorado cartaginés.

Religión. Los fenicios importaron á ESPAÑA su idolatría; el culto á Baal (existía un Baal para cada ciudad) y Astarté, y á dioses y diosas que habitaban las montañas, los bosques y las corrientes de agua, alojándose en los árboles, en los manantiales, en los dólmenes y hasta en las piedras toscas *(betilos)* ó en los bloques tallados en forma de columna. El principal culto de Cádiz fué el del Baal de Tiro, llamado Melkarth (Melek-karth, rey de la ciudad), asimilado á Heracles por los griegos. También en las ciudades del Mediterráneo se extendió el culto fenicio de los *Cabiros* (siete dioses, hijos de Sydyk, creadores del Universo, sometidos todos á un octavo, llamado Eshmín), que parece tuvo en ESPAÑA su principal centro en Ibiza, aunque también se encontró en Málaga y otros puntos, como lo prueban las monedas de plata que llevan la imagen de un *cabiro*, en cuclillas, con tres plumas ó cuernos en la cabeza, un martillo en la mano derecha y una serpiente arrollada en el brazo izquierdo.

B) *Griegos*. Desde antiguo aparece en los autores griegos la fama de Tartessos, de que debían tener conocimiento por los viajes de los fenicios.

Primeramente llegarían á ESPAÑA los griegos de Samos, más como expedicionarios que como colonizadores. Herodoto refiere que el samio *Kolaios*, queriendo ir á Egipto desde Samos, fué llevado por vientos contrarios hasta Tartessos, más allá de las columnas de Hércules, donde descansó, regresando á Samos con rica ganancia, por lo que hizo á la diosa Hera la ofrenda del diezmo, que llegó á 6 talentos. Este hecho que se coloca hacia el año —630, despertaría en Grecia el deseo de venir á ESPAÑA, y mostraría la posibilidad de ello. Por esto cuando Focea llegó á su esplendor fué ocupando con sus colonias los puntos estratégicos del Mediterráneo, siendo tres los principales: Maniaké, cerca de Málaga (próximo, por tanto, al estrecho de Gibraltar); Marsella, cerca del Ródano, y Alalia en Córcega; pero Focea fué tomada por los persas en el año —540, refugiándose la mitad de sus habitantes en Alalia, la que perdieron también cinco años después, vencidos por la marina cartaginesa y etrusca, emigrando los foceos alalienses á Marsella y la Magna Grecia, aunque es posible que algunos llegasen entonces á las costas de ESPAÑA.

Entre las dos fechas del esplendor marítimo de los focenses (—600 á —535) es preciso colocar la fundación en ESPAÑA de las colonias griegas focenses. Dos versiones existen respecto á la primera venida de los focenses. Según una, llegaron al estrecho antes del año —600, siendo muy bien recibidos por Argantonio, rey de Tartessos, quien les ofreció tierras, para establecerse, las que no aceptaron, según Jullian, á causa de que se opondría (acaso excitada por los fenicios de Gádir), Cartago, en vista de lo cual siguieron los griegos la costa del Este hasta llegar á Marsella, donde se establecieron hacia el año —600. Otra opinión es la de Schulten, que coloca la primera llegada de los focenses á Tartessos después de la fundación de Marsella (y, por tanto, después del año —600). M. Clerc, en cambio, y probablemente con razón, cree lógico que los focenses se establecieron en Ménaca independientemente de la colonización del S. de Francia y que los viajes á ESPAÑA debieron ser anteriores á la fundación de Marsella. Lo que resulta indiscutible son las relaciones de los focenses con los tartesios, habiendo, según la tradición, su rey Argantonio cuando los persas amenazaron á Lidia, enviado dinero á Focea para que construyese sus murallas, episodio que se coloca entre los años —590 y —595 correspondientes á la guerra entre Cyaxares y Alyattes.

El antiguo Periplo massaliota (Schulten, *Fontes Hispaniae antiquae*, I, Barcelona. 1922) conservado en la Ora marítima de Avieno, nos muestra á los griegos entonces establecidos en Μαινάκη (Ménaca), que el propio Schulten coloca en la desembocadura del Vé-

lez, cerca de Torre del Mar (Málaga) y que fué confundida con Málaga. También parece entonces que poseyeron otra colonia en Hemeroscopion que se cree generalmente situada en Denia (aunque con menos razón se ha buscado en Cullera). Estas colonias, anteriores á Emporion (Ampurias), tenían por objeto el comercio de los metales (cobre, plata, estaño), con los tartesios, los cuales además de los productos de su suelo, iban á buscar el estaño á las islas Oestrímnidas, según nos cuenta el propio Periplo y que según Schulten y la mayoría de los autores estaban en la Bretaña, siendo el mercado del estaño procedente de las islas Británicas (Albión y Hierne, citadas en el Periplo), mientras que otros las han buscado en Galicia y aun en el S. de Portugal (Blázquez), menos acertadamente. Las noticias del Periplo se refieren al final del apogeo del comercio focense (y massaliota) con ESPAÑA en el siglo VI. Con la batalla de Alalia (535) los cartagineses aliados con los etruscos ponen fin á él. Entonces acapararon el comercio con Tartessos, cerrando el estrecho de Gibraltar y poco después destruyendo Ménaca. Probablemente quedó sólo en pie la colonia de Hemeroscopion. Schulten cree que esta es la época en que debió fundarse Emporion que no se cita todavía en el Periplo (después de 535 a. de J. C.). Sin embargo, las excavaciones de Emporion permiten sospechar que la fundación de la primitiva colonia en la isla donde estuvo situada la Paleápolis (San Martín de Ampurias) debió tener lugar hacia mediados del siglo VI, habiéndose establecido la Neápolis con seguridad todavía en el propio siglo. Tal es el resultado á que llega Puig y Cadafalch, deduciendo de ello Bosch que el Periplo y, por tanto, todo lo referente á Ménaca debe referirse á la primera mitad del siglo VI y no después de la batalla de Alalia como cree Schulten. Desde Ampurias y desde Hemeroscopion se fundaron otras factorías y colonias. Tales fueron en Cataluña *Rhode* (Rosas), cuya fecha de fundación no se sabe exactamente y, en el SE. de ESPAÑA, *Alone* (Alicante) y otras. Otras colonias como las que se han supuesto en Cataluña: *Pirene* y *Cipsela* ó en Valencia: Sagunto, pretendida colonia de Zacinto, ó bien las fabulosas colonias de la costa de Galicia no tienen realidad histórica. Tampoco es seguro que los griegos viajaran por las costas occidentales de la Península, á pesar de los nombres griegos con que se designaron (*Ofiussa*, tierra de serpientes, por ejemplo); según Schulten, tales nombres son adaptaciones ó traducciones griegas de los nombres indígenas, comunicados por los tartesios que eran los únicos que las visitaban y de los que proceden las noticias del Periplo.

Civilización griega en España. También, aparte las monedas, eran escasas las antigüedades griegas en ESPAÑA antes de que se realizasen las excavaciones de Ampurias, emprendidas por la Junta de Museos de Barcelona y dirigidas por José Puig y Cadafalch, con la colaboración de Manuel Cazurro y Emilio Gandía. Ellas han puesto de manifiesto los restos de *Emporion* y aclarado lo relativo á su situación y fecha de fundación en el siglo VI a. de J. C. La ciudad comprendía dos partes: *Paleápolis* (ciudad antigua) y *Neápolis* (ciudad nueva). La primera estaba en la isleta de que habla Estrabón, hoy unida al continente (San Martín de Ampurias) y la otra situada en el continente. Se ha descubierto el cerco de sus murallas y la puerta de que habla Tito Livio, guardada noche y día, por temor á los naturales, que no podían entrar con armas. Ofrecen torres cuadradas en los ángulos y flanqueando las puertas. La topografía obligó á que la ciudad griega estuviese escalonada, por terrazas, y se ha descubierto una de las escalinatas que salva este desnivel conduciendo al recinto destinado á los templos, uno de ellos construído con grandes sillares. También se han descubierto calles y restos de casas; pero esta parte es en su mayoría helenística-romana (V. AMPURIAS, t. V, págs. 271 y siguientes, en donde se ha tratado de estas excavaciones). El plano de la ciudad ha podido fijarse en virtud de las excavaciones realizadas en 1913 y 1914, pudiendo distinguirse la población helena de la posterior romana, situada en una colina más alta é inmediata á la ciudad griega y en donde se supone la ciudad ibérica que algunos identifican con *Indica*.

Esculturas griegas se han descubierto algunas, aunque pocas, en ESPAÑA. En Ampurias mismo se halló una estatua helenística de mármol blanco, de tamaño natural, representativa de Asclepio (Esculapio) y una pequeña cabeza, también de mármol y bellísima, de Venus, de un estilo que recuerda el de Praxíteles, del siglo IV a. de J. C. En otros puntos se han encontrado también mármoles griegos; en Alcalá la Real un Hércules; en Tarragona una figura incompleta de Atenea, que se guarda en el Museo de Barcelona, y en Denia una cabeza de Atenea con casco.

También se han encontrado bronces: en el Llano de la Consolación (Albacete), un fauno, hoy en el Louvre, en Rollos (Murcia) un centauro existente en el Museo Arqueológico Nacional, ambas piezas arcaicas del siglo VI y en Castellar de Santisteban un pequeño grifo.

En la necrópolis de Ampurias y en la de Ibiza se han recogido, juntamente con los vidrios fenicios mencionados, bellos productos de la cerámica griega, vasos pintados. Los más antiguos son de estilo corintio, del siglo VI (este es el dato por el cual se ha fechado la fundación de Emporion); abundan los arcaicos con figuras negras, de asuntos hípicos y heroicos, de los siglos VI y V, y los hay también de bello estilo con figuras rojas de los siglos V y IV. El Museo de Gerona guarda una importante colección. También se hallaron en Ampurias figuras de barro de estilos primitivo y arcaico, y un fragmento ó bastidor de catapulta, encontrado junto á la muralla emporitana que debe ser ya de la época romana. En la necrópolis griega se han encontrado sepulturas de inhumación y de incineración con objetos de los siglos VI á III antes de Jesucristo; también han aparecido inscripciones.

2.° PERÍODO: DOMINACIÓN CARTAGINESA

A) *Historia política.* Hostilizados los fenicios por los tartesios, de acuerdo probablemente con los griegos, llamaron en su auxilio á Cartago, ciudad situada en la costa de Africa, cuyos habitantes, como los fenicios españoles, procedían de Tiro. Esta última ciudad había sido arruinada por Nabucodonosor en el año —574, y las factorías fenicias de las costas del Mediterráneo, estaban en peligro de ser desalojadas por los fenicios. Llamados, pues, por éstos, los cartagineses en el año —550 pusieron guarniciones en las ciudades del litoral, estableciendo en el interior unos colonos de origen libifenicio, encargados de vigilar á los naturales del país; pero bien pronto su codicia les hizo desear el suelo para ellos. Así, pues, una vez sometidos los insurrectos españoles, procuraron, dominar las costas del Mediterráneo y haciendo caso omiso de los lazos que les ligaban con los fenicios, se apoderaron de Cádiz, y arrojaron á aquéllos de ESPAÑA, por el año —501. Por este tiempo dejó de existir Tartessos, acaso también al peso de la tiranía cartaginesa. Por entonces no establecieron los cartagineses más jalones en ESPAÑA, limitándose á reclutar mercenarios iberos para nutrir sus ejércitos; pero es de advertir que mucho antes de establecerse en Gades se habían los cartagineses establecido en las Baleares y Pitiusas, afirmando Timeo que *Ebussus* (Ibiza) se fundó 160 años después de Cartago, es decir, por el —650, acaso ampliando ó continuando más antiguos establecimientos fenicios, ya que en Ibiza se

han descubierto antigüedades fenicias que llegan hasta esta época.

Los iberos aparecen por vez primera en el ejército cartaginés en la guerra de Sicilia en la batalla de Himera (— 480) en la que aquél, á las órdenes de Amílcar Giscón, fué derrotado por Gelón; y desde entonces continúan figurando en él como tropas escogidas, y así, se les vió: en la guerra contra Selinonte (— 410), en el sitio de cuya ciudad decidieron el asalto, penetrando por la brecha en el mismo sitio donde habían sido derrotados los campanios: en el sitio de Himera, á las órdenes de Aníbal Giscón (nieto de Amílcar), debiéndose á ellos la toma de esta ciudad; en el sitio de Agrigento, á las órdenes de Himilcon, donde sufrieron un serio descalabro que les infligieron los siracusanos en las proximidades del río Himera, si bien se vengaron asaltando y saqueando la ciudad, luchando en el — 405 á las órdenes de Amílcar, contra Gela y Dionisio *el Antiguo* de Siracusa, á los que derrotaron, aunque continuando la guerra, y llevando la peor parte los cartagineses, éstos se retiraron dejando abandonados á los iberos, quienes en vez de rendirse, como hicieron los demás mercenarios, se reunieron en apretado haz y enviaron á Dionisio un heraldo, ofreciéndole su alianza, á la cual, aceptada por el tirano, permanecieron fieles mientras éste vivió, quien los envió al socorro de Esparta contra los beocios (— 369 á — 368): muerto Dionisio, combatieron nuevamente en las filas cartaginesas á las órdenes de Amílcar, contra el griego siracusano Timoleón, siendo derrotado por éste el ejército cartaginés en la batalla del Crimeso; pero no mucho después salvaron á Amílcar y su ejército, en guerra con Agatocles, en otra batalla en Himera, en la que los cartagineses debieron la salvación y la victoria á los honderos baleares.

Entre tanto debieron los cartagineses ir extendiendo su influencia ó poder en ESPAÑA, pues en el tratado que celebraron con los romanos en el año — 348, se cerró á éstos el territorio del S. de ESPAÑA desde Mastia hasta Gades, lo cual prueba que los cartagineses se creían con derecho á él.

Durante la primera guerra púnica (— 264 á — 241) sirvieron nuevamente los iberos en las filas cartaginesas. La pérdida de la guerra por Cartago debió de producir la de sus posesiones en ESPAÑA, pues Amílcar Barca tuvo que conquistarlas de nuevo.

En efecto: perdida Sicilia, quiso Cartago indemnizarse con la conquista de ESPAÑA, por lo que envió á ésta un ejército á las órdenes de Amílcar (— 239) el cual desembarcó en Cádiz probablemente al año siguiente. Sometió á muchos del S. y del E. de ESPAÑA, encontrando resistencia sobre todo en los celtas del Cúneo (Sur de Portugal) y en los lusitanos, á las órdenes de Istolacio é Indortes, respectivamente; pero fueron vencidos y crucificados. No siempre procedió Amílcar con esta dureza, antes al contrario, tendió por lo común á atraerse á los españoles, como lo demostró dando libertad é incorporando á su ejército en una ocasión á 10,000 prisioneros. Noticiosos los romanos de los hechos de Amílcar, enviaron una embajada á ESPAÑA en el año — 231 para enterarse, diciendo Amílcar que se veía obligado á guerrear con los iberos al objeto de proporcionarse medios con que pudiera Cartago pagar lo que todavía debía á los romanos, ante lo cual éstos se aquietaron por entonces.

Amílcar fundó á *Cartago vetus* (Cantavieja) y *Acra-Leuca* (que Livio traduce por *Castrum album*). Antiguamente se identificaba á *Acra Leuca* con Peñíscola: las opiniones modernas son dos: la de Fernández y González, que dice es Montalbán (añadiendo que en algunos Códices de Tito Livio se lee *Castrum Album*), y la de Meltzer y Roque Chabas, que la colocan en *Lucentum*, Alicante, en el sitio que hoy ocupa el castillo de Santa Bárbara, opinión esta que parece la más probable. La fundación de *Barcino* es una leyenda.

Amílcar pereció en lucha con los orissos. Aunque hay dos versiones diversas del suceso, es lo cierto que el cartaginés puso sitio á Helice (*Ilici*, hoy Elche, y según otros, la *Helia* ó *Velia* edetana, hoy Belchite), en socorro de la cual apareció el régulo ó jefe de los orissos (llamado por algunos Orisson), quien con la estratagema de bueyes con carretas ó haces ardiendo, puso en fuga á los cartagineses, pereciendo Amílcar, según Diodoro, Livio y Apiano al querer atravesar un río á nado, cerca de *Castrum album*, y según Polibio, en la refriega (año — 229).

Por aclamación del ejército, ratificada por Cartago, le sucedió su yerno Asdrúbal, jefe de la flota cartaginesa, el cual, después de vengar severamente el desastre de Amílcar, siguió una política de atracción, llegando á contraer matrimonio con la hija de un régulo indígena, por lo que se dice que los iberos le reconocieron como jefe; pero según todos los indicios no pasó, á pesar de ello, en la costa del Cabo de la Nao, si bien por el interior debió de extenderse hasta cerca del Ebro. Ante ello vino á ESPAÑA (— 226) otra embajada romana, la cual manifestó á Asdrúbal que Roma no consentiría el que los cartagineses pasasen el Ebro con intenciones guerreras, lo que Asdrúbal aceptó, tanto más cuanto que se reconocía con ello á Cartago los territorios del S. del Ebro, muchos de los cuales no estaban todavía sometidos á los cartagineses; pero no se celebró un verdadero tratado entre Roma y Cartago. Por virtud del acuerdo, parece ser que logró Asdrúbal, sin gran dificultad, extender la soberanía de Cartago á los tribus y comunidades todavía independientes entre el Cabo de la Nao y la desembocadura del Ebro, con excepción de Sagunto. Hecho importante de Asdrúbal fué la fundación de la ciudad de *Cartago-Nova* (Cartagena), que más que fundación fué restauración y fortificación de la antigua ciudad de *Mastia*, allí emplazada, dada la posición de su excelente puerto, y que Gades estaba demasiado lejos de la metrópoli y tenía un carácter comercial que no ligaba bien con el militar. Asdrúbal murió en — 221, asesinado, según la tradición más corriente, por el esclavo del lusitano Tago, á quien aquél había dado muerte, y según Polibio, por un celta, durante la noche, en venganza de una ofensa personal.

Aníbal, hijo de Amílcar y cuñado de Asdrúbal, fué elegido jefe por el ejército y confirmado tal por Cartago. Tenía entonces veinticinco años y había demostrado sagacidad y resolución. Mettzer prueba la verdad del hecho de su juramento de odio á los romanos. Comprendiendo que habría de llegar la guerra con Roma, se propuso desde luego dominar á las tribus rebeldes de ESPAÑA para proporcionarse aquí medios de guerra y un asilo en caso de vencimiento. Para ello, después de hacer perecer al asesino de Asdrúbal en medio de horribles tormentos, se dirigió contra los olcades, tomando por asalto á Althea (Alzaia) su principal ciudad, ante lo cual se rindieron otras tribus (— 221). En el verano siguiente fué contra los vacceos, tomando á *Helmántica* (Salamanca, en donde las mujeres combatieron con tanto valor como los hombres) y Arbucala: pero al retorno fué atacado por una confederación de olcades, helmantinos y turdetanos, á los que, por medio de una prudente retirada, atrajo hasta lugar conveniente, cerca del Tajo, donde los derrotó.

Después de esta victoria, sólo Sagunto no estaba sometida en el S. del Ebro. En la ciudad había un partido cartaginés y otro romano, y desde — 226 había pedido varias veces el auxilio de Roma, sin que ésta lo otorgase. En realidad, Sagunto estaba comprendida dentro de la zona marcada á los cartagineses

por el acuerdo del — 226. Aníbal pensó en apoderarse de la ciudad, aprovechándose de algunos actos de hostilidad entre ella, y los turboletas, alentados acaso estos últimos por el mismo Aníbal. Los saguntinos eligieron como árbitros para el conflicto á los romanos, y éstos enviaron al cartaginés una embajada (— 220) para que no se entrometiese en los asuntos de Sagunto, rechazando Aníbal esta ingerencia de los romanos y pidiendo á Cartago autorización para proceder contra la ciudad, lo que le fué concedido, por lo cual en — 219 puso cerco á la plaza. Este duró ocho meses, sin que Roma enviase auxilio alguno. Los sitiados solicitaron la paz por medio de dos enviados: el ibero Alorco y el saguntino Alcón; pero tan duras fueron las condiciones de Aníbal, que los sitiados no las aceptaron, por lo que los sitiadores, después de abrir brecha en el muro, atacaron la ciudadela, lo que fué seguido de la caída de la ciudad. Es indudable que los saguntinos se defendieron con valentía y que hubo numerosos actos de heroísmo; pero fué una exageración de los romanos (no de Polibio), que la crítica moderna rechaza, el supuesto incendio de la ciudad y el suicidio colectivo de los sitiados.

Tras de esto debía estallar la guerra entre las dos grandes potencias, como estalló, en efecto, comenzándose la llamada *segunda guerra púnica*. Aníbal, con genialidad, talento y prudencia sólo comparables con su arrojo, realizó la empresa de llevar la guerra á la misma Italia (— 218), sabiendo que esta era una especie de confederación y contando con que algunos pueblos, sobre todo los galos, se sublevarían contra Roma, y que debiendo aniquilar á ésta, no lo conseguiría de otro modo. En las filas del ejército cartaginés formaron los hispanos, tomando parte principalísima los honderos baleares y la caballería é infantería iberas, que se cubrieron de gloria en Trebia, en Trásimen y en Cannas. En los artículos ANÍBAL y PÚNICAS (GUERRAS) se ha tratado de la campaña en Italia, por lo que nos limitaremos ahora á los sucesos en ESPAÑA.

Quedó aquí Asdrúbal, hermano de Aníbal, pasando á defender al Africa mercenarios iberos y viniendo de allá guerreros libios. Roma envió á ESPAÑA á Cneo Escipión, quien desembarcó en Emporion, empleando la atracción para proporcionarse aliados; y habiendo acudido contra los invasores el cartaginés Hannon, fué éste derrotado por Cneo en el combate de *Cissa* (Guisona para unos, y lugar cerca de Tarraco para otros), haciendo prisionero á Indíbil, régulo ibero de gran prestigio que formaba en las filas cartaginesas (— 218); pero acudiendo Asdrúbal, dispersó á los romanos, si bien no obtuvo una victoria definitiva, volviéndose á Cartagena mientras Cneo fué á invernar en Tarraco.

En la primavera del — 217 la flota cartaginesa, al mando de Asdrúbal, fué derrotada por Cneo en la desembocadura del Ebro, gracias á naves massaliotas; y Roma envió á ESPAÑA con una escuadra y refuerzos á Publio Escipión, para que se uniera á su hermano, pasando entonces los romanos el Ebro y acampando cerca de Sagunto. En — 216 se sublevaron los iberos contra los romanos, que sofocaron el levantamiento. Al año siguiente, habiendo llegado refuerzos cartagineses al mando de Himilcon, se dió una batalla cerca de Hibera (Amposta, Tortosa ó San Carlos de la Rápita), en la que fué vencido Asdrúbal, porque queriendo éste envolver al enemigo, el centro ibero cedió antes de tiempo. A pesar de esto conservaron su superioridad los cartagineses; pero habiendo Asdrúbal pasado al Africa (— 214) á combatir al númida Sifax, aumentaron su influencia los romanos, quienes se apoderaron de Sagunto (— 212) y ganaron aliados hasta el Mediodía de la Península, adonde llegaron; mas regresando Asdrúbal con fuerzas superiores, los Escipiones cometieron el error de separarse, siendo ambos derrotados y muertos; Cneo combatiendo con Asdrúbal Barca, y Publio luchando con Asdrúbal Giscón y con Magón (— 211). Se discuten los lugares é incidencias de este suceso que hizo perder á Roma todo lo que había ganado al S. del Ebro. Parece que primeramente fué derrotado Publio cerca de Cástulo (Cazlona), y que Cneo, abandonado por los celtíberos, se fortificó en una torre de Cabezo de Jara *(Rogum Scipionis)* cerca de Ilorci (Lorca ó acaso otro Ilorci en el Betis), donde murió luchando. En el combate contra Publio tomaron parte Indíbil y Masinisa. Tito Fonteyo salvó los restos del ejército de Publio, llevándolos hasta más allá del Ebro, donde eligieron jefe á L. Marcio Septimo, que logró sostenerse, haciendo lo mismo el propretor C. Claudio Nerón, que llegó de Italia poco después, desembarcando en Tarragona.

Tomada Capua, pudo Roma enviar refuerzos á ESPAÑA, á las órdenes de M. Junio Silano y P. Cornelio Escipión (siendo en realidad éste el verdadero jefe) quienes llegaron en — 210. Moderado y afable, genial y arrojado, supo Escipión aprovecharse de los errores cartagineses, consistentes en tiranizar á los hispanos (exigiendo rehenes hasta de Indíbil), dividirse entre sí, no preocuparse de la flota y alejarse de Cartago Nova, base de sus operaciones, encontrándose Asdrúbal Barca en Carpetania, Asdrúbal Giscón en Lusitania y Magón cerca de las columnas de Hércules. A marchas forzadas se dirigió Escipión á Cartago-Nova (— 209) costeando y con el auxilio de Cayo Lelio, que mandaba la flota, se apoderó de la ciudad, atacándola por el estero en la bajamar, en tanto que entretenía á los defensores con un asalto general á las murallas. Realizado este hazañoso golpe, tan perjudicial para el poder y el prestigio de Cartago en la Península, y dejando guarnición en la plaza, se retiró Escipión á invernar en Tarragona, donde se atrajo á caudillos iberos, antes afiliados á los cartagineses, como Edecón, á quienes éstos habían tomado en rehenes mujer é hijos, é Indíbil y Mandonio, que habían sido afrentados por Asdrúbal Barca. Este decidió dar una batalla decisiva, siendo derrotado por Escipión, cerca de Cástulo, en un lugar llamado *Becula* ó *Baekyla* (¿Bailén?); pero consiguió abrirse paso con los restos de su ejército y pasar el Pirineo, entrando en Italia en socorro de Aníbal (— 208), pereciendo en Metauro.

Quedaban en ESPAÑA Asdrúbal Giscón, Magón y Masinisa, éste con la caballería númida; mas también fueron derrotados por Escipión en *Ilipa* ó *Silpia* (cerca de Cástulo y Becula), victoria que abrió á los romanos el camino del Mediodía, el que siguieron sometiendo la comarca, no sin encontrar seria resistencia en algunas poblaciones, como en Cástulo é Iliturgi y sobre todo en *Astapa* (Estepa), que fué entregada á las llamas. Por entonces se fundó la colonia romana de veteranos de *Italica*. Los cartagineses se dieron por vencidos, abandonando Gades y pasando con la flota á Italia en socorro de Aníbal. Todavía tuvo Escipión que luchar en ESPAÑA, no sólo sofocando una rebelión de sus tropas, sino un alzamiento de los ilergetes, acaudillados por Indíbil y Mandonio, al darse cuenta de que los romanos eran verdaderos conquistadores, ofreciendo los iberos una obstinada resistencia, logrando Indíbil escapar y refugiarse con gran número de los suyos en lugar seguro. Después de esto embarcó Escipión en Tarragona para Italia (— 206). Los soldados iberos que había en las filas cartaginesas de Africa, pelearon con sin igual valor, pereciendo casi todos, y los baleares formaron parte de la vanguardia en la batalla de Zama, que al acabar con el poder cartaginés hizo que ESPAÑA quedase sujeta á la influencia romana.

B) *Civilización cartaginesa.* No establecieron los cartagineses en ESPAÑA grandes centros de colonización ni de cultura, siendo ésta continuadora de la fenicia. Las cuatro ciudades púnicas más importantes anteriores á los Bárcidas fueron Gades, Malacca, Six y Abdera, todas en la costa S.; propiamente cartaginesas sólo fueron *Akra-Leuca* y *Cartago-Nova*, llamada también por los romanos *Spartaria*, por la abundancia del esparto en sus inmediaciones. Estas ciudades distaban mucho de tener una gran población: Gades no pasaba de 2,000 habitantes y Cartago-Nova tuvo 10,000 en la época de mayor esplendor cartaginesa. Por otra parte, esta dominación, si por las costas llegó hasta el Ebro y acaso hasta el Tajo, la anchura del territorio no pasaba de una faja costera de unos 200 kms.; el interior del país no se ocupó verdaderamente, no pasando de 2.000,000 de iberos los sometidos, ni de 40,000 el número de púnicos en los tiempos de mayor florecimiento. Todo esto explica que no haya existido en ESPAÑA una civilización púnica ó que ésta no se sobrepusiera, precisamente en la zona donde desde antiguo existía una civilización indígena no despreciable.

Existió, sí, un comercio ó tráfico cartaginés: centros de él fueron Baria (Villaricos), Carmona, Osuna y Tútugi (La Galera), como lo prueban los objetos encontrados en las necrópolis, si bien la mayoría de los hallazgos son de procedencia indígena; y parece que el comercio llegó hasta Ampurias (Cataluña). La mayor influencia de la cultura cartaginesa se nota en Ibiza, que desde antiguo fué ocupada y colonizada por Cartago; en cambio, las otras islas Baleares no fueron jamás propiamente cartaginesas. En la Península, á falta de restos arquitectónicos bien definidos para atribuirlos á los cartagineses, conocemos, en cambio, algunas esculturas. Tales son unas estelas con relieves, de piedra caliza, que fueron halladas en Tajo Montero, en la Sierra de Estepa (provincia de Sevilla). En una de ellas aparece representada dentro de un templete de dos columnas y frontón con acróteras una imagen de Astarté con un arco, junto á una palmera. En otra piedra se ven dos figuras, de hombre y mujer, con la cabellera como las pelucas egipcias. En otras cuatro estelas cintradas se ven, respectivamente, una cabeza de Zeus (?) con resto de la mano que retiene el cetro; una especie de diosa del silencio con el índice de la mano izquierda sobre los labios: otra cabeza con grandes bucles y dos bustos de hombre y mujer. Los dos primeros relieves podrán datar del siglo V; los otros cuatro del IV y III. El Museo Municipal de Sevilla guarda unos relieves y un ara de piedra procedentes de Marchena, que parecen ser obras del arte cartaginés: el relieve más curioso muestra una cierva con su cervatillo junto á una palmera: el ara un caballo en el frente y á un costado una palmera.



Vasos cartagineses pintados, encontrados en las necrópolis de Tugia, Jaén. (Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

En Villaricos (Almería) se hallaron en sepulturas de incineración huevos de avestruz pintados (que utilizaban como vasos) procedentes de África, vasos de barro pintados con zonas de colores, lámparas típicas, consistentes en platillos con los bordes doblados, ánforas y vasos de bronce, entre ellos un brasero con asas en figura de brazos humanos.

La necrópolis púnica de Ibiza, descubierta en los últimos años, se halla en el cerro ó *Puig d'es Mulins;* se compone de hipogeos ó cámaras subterráneas de 3 metros por 3 de abertura y 2'50 de elevación, á las que se desciende por rampa y algunas veces por escalera de mampostería. Se hallan juntas las cámaras, separadas por paredes de poco espesor. Cada una contiene tres ó cuatro sarcófagos, de piedra arenisca, lisos. Sobre el sarcófago y dentro de él se hallan los objetos que componen el mueblaje fúnebre; ánforas y otras variedades de cerámica, lámparas colocadas en platillos hondos, huevos de avestruz pintados, figuras de barro, vasitos de perfumes, griegos de barro pintados y fenicios de vidrios de colores, rasuradores y otros objetos de bronce, monedas ebusitanas con el cabiro y de cecas extranjeras; más los adornos personales del difunto; joyas, entre ellas anillos signatorios con piedras grabadas, griegas ú orientales; amuletos egipcios de pasta esmaltada y collares de pasta vítrea esmaltada, muy vistosos. Los caracteres de las sepulturas y los de este conjunto de objetos permite fijar la fecha de la necrópolis, que debe comprender desde el siglo VI hasta el III. En otros puntos de la isla y en la Tricuadre se han hallado también sepulturas y objetos.



Relieve encontrado en Tajo Montero (Sevilla)

Entre todos los mencionados se destacan por su interés para conocimiento del arte cartaginés las figuras de barro. Las más arcaicas son de figura acampanada, con indicación de sexo. Semejantes á ellas, pero más perfectas, son otras de tipo egipcio con las alas del buitre sagrado envolviendo á la imagen femenil representada, que lleva por símbolo la flor de loto. Las demás figuras, bustos y máscaras, permiten seguir el desarrollo del arte, como reflejo del griego desde el arcaísmo, después el estilo severo y, por fin, un estilo realista, más bien una tendencia que se ofrece como variante de los modelos clásicos. Hay imágenes de Astarté, máscaras de Sileno, figuras de oferentes ó devotos y bustos fúnebres con las orejas horadadas para pendientes y collares, de oro, etc., que algún ejemplar conserva. Hechas á molde muchas de estas figuras, han sido casi siempre retocadas y aun rehechas con palillo, siendo de notar los prolijos peinados de rizos uniformes y de tocados fastuosos de prolija labor, diademas con caídas que encuadran el rostro. Algunas figuras están pintadas. Las ánforas ovoideas alargadas, los jarros y otras variedades, algunos pintados de un modo sencillo: los platos y las lámparas que son platillos con los bordes doblados, dan idea de la industria alfarera cartaginesa. Notables son las navajas con signos egipcios.

Los huevos de avestruz llevan pintados adornos geométricos y flores de loto. Las joyas consisten en aretes, dijes y cuentas de collar, de oro. Hay, por último, escarabajos tallados en piedras finas, como los egipcios.

2.ª época: España romana (— 206 á 409)

Muchos de los que han escrito sobre historia de ESPAÑA desde el siglo XVIII hasta nuestra época, consideran la resistencia que en nuestra Península debieron ir venciendo los romanos, como una guerra nacional sostenida por un pueblo independiente contra una potencia invasora. Desde el punto de vista histórico no puede admitirse esta opinión, porque no había en aquella época nación constituída ni la más vaga idea de formarla, sino un conjunto de tribus de diversos orígenes y de muy diferentes modos de ser. Las tribus que poblaban las regiones costeras de Levante y Mediodía gozaban de una relativa civilización por las relaciones que habían sostenido con extranjeros cultos. Estas tribus en general no opusieron resistencia á la dominación romana, á excepción de unas pocas que estaban más ligadas á los cartagineses. Varias ciudades de la Bética lucharon contra Cornelio Escipión; pero cuando los cartagineses tuvieron que abandonar nuestra Península, las ciudades de origen púnico se declararon francamente por los romanos. Las tierras del litoral, Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía y los Algarbes, fueron pronto romanizadas, y si bien hubo algunas veces en estos territorios luchas contra Roma, fueron llevadas por las tribus del interior, y del avance de estas tribus sufrieron igualmente los romanos y las tribus del litoral.

1.º — *Historia política*

La historia de la dominación romana en ESPAÑA abarca dos períodos: uno de conquista, que dura doscientos años y tiene lugar en tiempo de la República romana, y otro de sumisión, que dura cuatrocientos años y coincide con el Imperio.

1. *La conquista* (ESPAÑA durante la República romana). Aunque esta conquista comenzó con la llegada de Escipión á Ampurias en —218, como hasta el año — 206 la lucha fué contra los cartagineses, puede decirse que la dominación de ESPAÑA no se empezó hasta la expulsión de éstos, por lo que partimos de tal fecha, indicando, de conformidad con Schulten, los principales jalones de la lucha.

a) *Comienzos de la Administración romana* (— 205 á — 197). En este tiempo gobiernan en ESPAÑA dos procónsules y se combate contra las tribus del N. del valle del Ebro. Los romanos no guardan ya con los naturales del país las consideraciones con que los había tratado Escipión; hostilizaron á los españoles, por lo que éstos pensaron ya en luchar por su independencia. Al terminar Escipión, con la batalla de Zama, la segunda guerra púnica (— 201), sólo poseían los romanos en ESPAÑA la Bética y las ciudades del litoral desde Cádiz hasta Tarragona; el centro de la Península y el resto de ella no era más que aliada de Roma; la Lusitania casi no la conocía, y en la Celtiberia había pueblos aliados de Roma y enemigos de ésta. La guerra de la independencia contra el poder de Roma la empezaron Indíbil y Mandonio, caudillos ilergetes contra los procónsules L. Léntulo y L. Manlio Aridino; pero ambos héroes fueron vencidos en los campos edetanos, en los que murió Indíbil, y fué herido Mandonio, quien, entregado después á los romanos, sufrió muerte cruel y afrentosa (— 205).

b) *Los propretores* (— 197 á — 154). En — 197 los dos procónsules fueron substituídos por dos propretores, dividiéndose ESPAÑA en *Ulterior* y *Citerior;* pero las necesidades de la guerra obligaron á Roma á mandar á ESPAÑA al cónsul M. Porcio Catón *el Censor* (— 195) con dos pretores, dos legiones y 5,000 caballos. Fué Catón administrador íntegro y severo, pero cruel y violento en la guerra, pues con frecuencia pasaba á cuchillo á los moradores de las ciudades sublevadas, ó por lo menos los vendía como esclavos. Se cuenta de este cónsul que en trescientos días demolió 400 poblaciones, y que, no obstante su moralidad como administrador, remitió á Roma 1,400 libras de oro y 148,000 de plata. Catón fué el primero que pisó la meseta, acercándose á Numancia y sitiando á Segoncia (Sigüenza).

Después de regresar Catón á Roma, hubo otras sublevaciones: la de los lusitanos á quienes vino á someter el gran Publio Escipión, y las de los carpetanos, celtíberos, vacceos y vetones, contra los cuales se dirigió Marco Fulvio, pretor de la Tarraconense. En estas luchas, unas veces salían vencedores los romanos, otras los españoles. De las victorias de estos últimos, son dignas de mención la derrota y muerte del pretor C. Atimo, sitiado en *Hasta* (Mesa de Asta, cerca de Jerez); el descalabro de Cayo Calpurnio (presentado por los romanos como serie de hazañas para librarse del *cuneus* celtíbero) cerca de Toledo, pudiendo decirse lo mismo de la supuesta victoria de Q. Fulvio Flaco contra los lusones en ***Aeburam*** (Talavera de la Reina). En cambio, es cierto que M. Fulvio Nobilior sometió á los oretanos y carpetanos (— 193 y — 192) y que Paulo Emilio (— 191 á — 189) venció dos veces en campo abierto, tomó 250 poblaciones y pacificó la España Ulterior á él encomendada; mas parece que sufrió también una derrota en Lyco (acaso Ilugo, junto á Cástulo).

Desde el año — 194 hasta el — 178 vióse ESPAÑA sometida á la violencia y á la rapacidad de los pretores, hasta que en el Senado romano se formó un partido favorable á los españoles. Si bien procuró aquél Senado poner remedio á tales desmanes, al poco tiempo se repitieron los mismos atropellos. Los españoles, no sólo protestaron de tal conducta, sino que combatieron con tenacidad á los opresores. Un respiro representa la administración en la Citerior del célebre Tiberio Sempronio Graco (— 181 á —178) el que, parte por medio de la guerra, y más por medio de hábiles tratados y una administración honrada, sometió un gran número de ciudades (*Munda, Certena, Alce, Ergavica*, etc.) venciendo á un alzamiento que tuvo por centro á *Complega*, dándose una batalla decisiva cerca del Moncayo. Los tratados de Graco tendían á convertir las ciudades celtibéricas en aliadas, siendo sus condiciones: pagar tributo, contribuir con un contingente de fuerza armada y no levantar nuevos muros. Fundó Graco en la parte superior del Duero, por los confines de Vasconia, una ciudad que de su nombre se llamó *Graccurris*.

Consecuencia del gobierno de Graco fueron veinticinco años de paz (— 178 á — 154) en los que avanzó la romanización de la Península, se mantuvo activo comercio con la metrópoli y se establecieron aquí las colonias de Carteia y Córduba.

c) *La guerra lusitana; Viriato* (—154 á — 138). Nuevos errores, torpezas y crueldades de los gobernadores y generales romanos produjeron nuevos y graves levantamientos. Ya en — 154 se sublevaron los lusitanos, que derrotaron á los romanos en *Púnico* y llegaron hasta saquear las costas septentrionales de Africa (— 154 á — 151). Unido el cónsul Luculo al pretor Servio Sulpicio Galba, tomaron ambos la ofensiva obligando á los lusitanos á pedir la paz; pero el segundo cometió la odiosa villanía de, habiendo señalado tierras á los desarmados lusitanos cerca del Tajo, caer á traición sobre ellos, dando muerte á muchos y vendiendo á los restantes como esclavos, por lo que fué acusado en Roma por Catón (— 149), y los lusitanos acudieron de nuevo á las armas. El pretor Gayo Vetilio (— 147 á — 146) obtuvo sobre ellos algunas ventajas, pero entonces aparece en escena el invicto Viriato, que con pleno conocimiento del terreno y empleando la guerra de sorpresas derrotó á todos los ejércitos de Roma durante ocho años conse-



Los últimos momentos de Numancia. Cuadro de Alejo Vera

cutivos. Aunque modernamente Armas López ha intentado probar que Viriato no fué lusitano, sino *luson* y que su lucha no se desarrolló en Lusitania sino entre el Ebro y el Tajo, siendo el cadáver del caudillo quemado en el sitio llamado *La ciudad encantada*, en la provincia de Cuenca, como sus argumentos no son por completo decisivos, seguiremos el relato tradicional (fundado en las investigaciones de Kornemann, Hoffmann, Schulten y Niese), según el cual el caudillo lusitano derrotó á Plancio en Ebora, á Unimano en Ourique, á Nigidio en Viseo, á Lelio en Osuna; y si bien Q. Fabio Máximo Emiliano (— 145) unido á Lelio, logra rechazar á Viriato hasta Eboro, vuelven á ser derrotados el pretor Quinctio (— 142), el cónsul Metelo (— 141) y el también cónsul C. Q. Fabio Máximo Serviliano (— 140), quien, copado su ejército en un desfiladero, celebró paz con Viriato reconociendo á éste como amigo del pueblo romano; pero su hermano y sucesor Q. Servilio Cepión provocó la rescisión de este tratado por el Senado romano y, auxiliado por el cónsul M. Popilio Lenas (Citerior), penetró victorioso en Lusitania. Viriato entró en negociaciones para someterse y exigir el cumplimiento de aquel convenio, nombrando al efecto tres emisarios llamados Aulaces, Ditalcón y Minuro, los cuales, sobornados por Cepión, hicieron traición á Viriato, asesinando á éste mientras dormía (— 139). Tántalo, elegido como jefe, no pudo oponer gran resistencia y cayó prisionero en una correría. El cónsul Décimo Junio Bruto acabó esta guerra (— 138 á — 136), fundando Valencia (— 138) que pobló con soldados lusitanos de Viriato en calidad de colonos latinos, fortificó á Olisipo (Lisboa) y con el auxilio de una flota llegó hasta el Miño, sometiendo á los *gallaeci*, por lo que recibió el dictado de *Gallego*.

d) *La guerra celtibérica; Numancia*. Paralelamente á la guerra lusitana se desarrolló la celtibérica. Estalló en — 153 con el pretexto de que la fortificación de Segeda por los belos y titios era contraria al tratado de Graco, encontrando apoyo ambas tribus en la de los arévacos, cuya principal ciudad fortificada era Numancia. El cónsul Q. Fulvio Nobilior fué derrotado el 23 de Agosto en su marcha desde el Jalón al Duero; mas, á pesar de esto, se dirigió contra Numancia, en la que se refugiaron los iberos, eligiendo por jefes á Leucón y Ambón y ofreciendo la paz; rechazada ésta por Nobilior, fué éste derrotado de nuevo, bajo los muros de la ciudad, por lo que tuvo que retirarse á su campamento fortificado de Renieblas (invierno de — 153 á — 152). M. Claudio Marcelo, sucesor de Nobilior, terminó la lucha por un tratado (— 152) y obligó con prudencia á los arévacos y sus aliados á someterse. Rechazadas las bases del convenio por Roma, el cónsul Lucio Licinio Luculo no atacó á los anteriores, pero sí á los vacceos, hasta entonces amigos de los romanos, y, engañando pérfidamente á los habitantes de *Cauca* (Coca), los asesinó cuando estaban indefensos; atacó después sin resultado á *Intercantia* (cerca de Villalpando) y *Pallantia* (Palencia), concluyendo por celebrar tratados de amistad con los naturales.

La guerra quedó así suspendida. Renació en — 143 con el alzamiento de belos, titios y arévacos. Q. Cecilio Metelo (— 143), enviado contra ellos, arrasó el país tomando á Nertóbriga, Centóbriga y Contrebia (Daroca), resistiendo solamente Termantia y Numancia. Contra esta última (en posición estratégica, en colina defendida por dos ríos, con un solo camino de acceso obstruído con fosos y barricadas, y guarnecida por 8,000 guerreros celtíberos) se dirigió su sucesor el cónsul Q. Pompeyo Aulo, quien, después de sufrir un descalabro bajo Termantia y de apoderarse de Malia (— 140), ante la inutilidad de sus esfuerzos pactó con los numantinos; pero tampoco el Senado lo aprobó, por lo que otro cónsul sucesor, Marco Popilio Lenas (— 139 á — 138), atacó la plaza siendo derrotado. Los desastres de las armas romanas llegaron á su colmo con el cónsul Hostilio Mancino, que, sitiado en su propio campamento, huyó de noche á refugiarse en las antiguas fortificaciones de Nobilior, teniendo que comprar, por un tratado vergonzoso, la retirada de su ejército en que había 20,000 ciudadanos romanos (— 137). Roma envía entonces al cónsul Marco Emilio Lépido, acompañado de Décimo Bruto, quienes ata-

can á *Pallantia;* pero son también derrotados, como lo fué también su sucesor Furio Filón (— 136). En tiempo de Lépido ó de Filón tuvo lugar el episodio de ser entregado desnudo Mancino á los numantinos, quienes lo devolvieron libre y vestido á los romanos. No obtuvo grandes éxitos el cónsul siguiente Q. Calpurnio Pisón (— 135) quien se limitó á devastar el territorio de los vacceos. Roma se decidió á terminar con Numancia, cuyo heroísmo había llegado á ser el terror de la República. Publio Cornelio Escipión Emiliano, fué mandado á ESPAÑA con un refuerzo de 4,000 voluntarios, con lo que el ejército romano subió á 60,000 hombres, para rendir una ciudad, que tras años de asedio, sólo estaba defendida por un puñado de valientes. Así y todo, Escipión no la atacó, sino que se limitó á bloquearla, circunvalándola y esperando que el hambre haría su obra. Ocho meses más la aguantaron los numantinos, sin dejar de hacer algunas salidas para obtener algunos auxilios, como hizo Retógenes, atravesando el campamento enemigo y llegando á *Lucia,* cuyos habitantes, en castigo del auxilio prestado, vieron cortar la mano á 400 jóvenes. Escipión, después de haber vigorizado moral y físicamente al ejército y de destruir casi todas las poblaciones cercanas, rodeó á Numancia con un círculo de campamentos fortificados (Peña Redonda, Valdebarrón, Travesadas, Castillejo, Alto Real, Dehesilla y Rada) estableciendo su *praetorium* en Castillejo. Gómez Santacruz y González Simancas creen que tales campamentos no eran romanos, sino posiciones ibéricas dentro del recinto fortificado, y que Escipión estableció su cuartel general en la *Atalaya* de Renieblas, aunque pudo ser que tales posiciones cayesen en poder del sitiador, que las transformase en campamentos, hipótesis que no parecen verosímiles. Los numantinos, acabadas sus provisiones, llegaron á comer cuero cocido y hasta los cadáveres de sus compañeros. En el último extremo solicitaron una capitulación honrosa por medio de su jefe Aluro; pero queriendo Escipión abusar de su superioridad, decidieron morir; y mientras los ancianos se daban la muerte y las madres se mataban después de matar á sus hijos, entregando á las llamas la ciudad, los hombres útiles fueron á buscar la muerte en una salida general (— 133), «esfuerzo supremo, escribe Ballesteros, que aterró al vencedor al contemplar aquellos seres escuálidos, con ojos extraviados, como cadáveres ambulantes, de aspecto terrorífico, que luchaban con la muerte para dar su último aliento por la independencia de la patria. Con ese combate supremo se inmortalizaron los nombres de Retógenes, Avaro y Teógenes, heroicos caudillos numantinos». Del incendio de Numancia no puede dudarse: los testimonios de sus ruinas son más elocuentes que los historiadores. En los escombros se encuentran las huellas de un fuego destructor, se nota la capa de tierra prensada que envuelve á la ciudad celtíbera, los ladrillos descompuestos por la acción del calor, las cenizas, los carbones de encina y de pino calcinados. «La capa es de 1'5 m., dice Mélida, y se encuentran piedras desgajadas y construcciones ennegrecidas por las llamas.»

e) *La conquista desde — 133 hasta — 80.* Con la terminación de las guerras lusitana y celtíbera, que no dejaban de estar relacionadas, empezó en ESPAÑA un período de paz, que sirvió de mucho á Roma, conmovida entonces por los sucesos consiguientes á la guerra social y á la muerte de los Gracos. Tres fueron sucesivamente los sucesos más importantes ocurridos en ESPAÑA: 1.° la sumisión de las Baleares realizada por Q. Cecilio Metelo (— 122), siendo incorporadas á la España Citerior y fundándose en Mallorca, con colonos romanos de ESPAÑA, las ciudades de Palma y Pollentia; 2.° la invasión de los cimbrios y teutones, que recorrieron y devastaron el territorio español durante algunos años, sin que Roma lograse expulsarlos hasta que lo realizaron, uniéndose, los celtíberos, quienes los obligaron á repasar el Pirineo, y 3.° un nuevo alzamiento contra la tiranía de Roma. Primeramente se alzaron los lusitanos (— 109) que dieron que hacer á Roma hasta que fueron vencidos por Publio Licinio Craso (— 92). A los lusitanos siguieron los celtíberos, con los cuales sostuvieron lucha encarnizada el procónsul Tito Didio (— 97), que vendió como esclavos á los habitantes de *Colenda* (Cuéllar), y su sucesor G. Valerio Flacco.

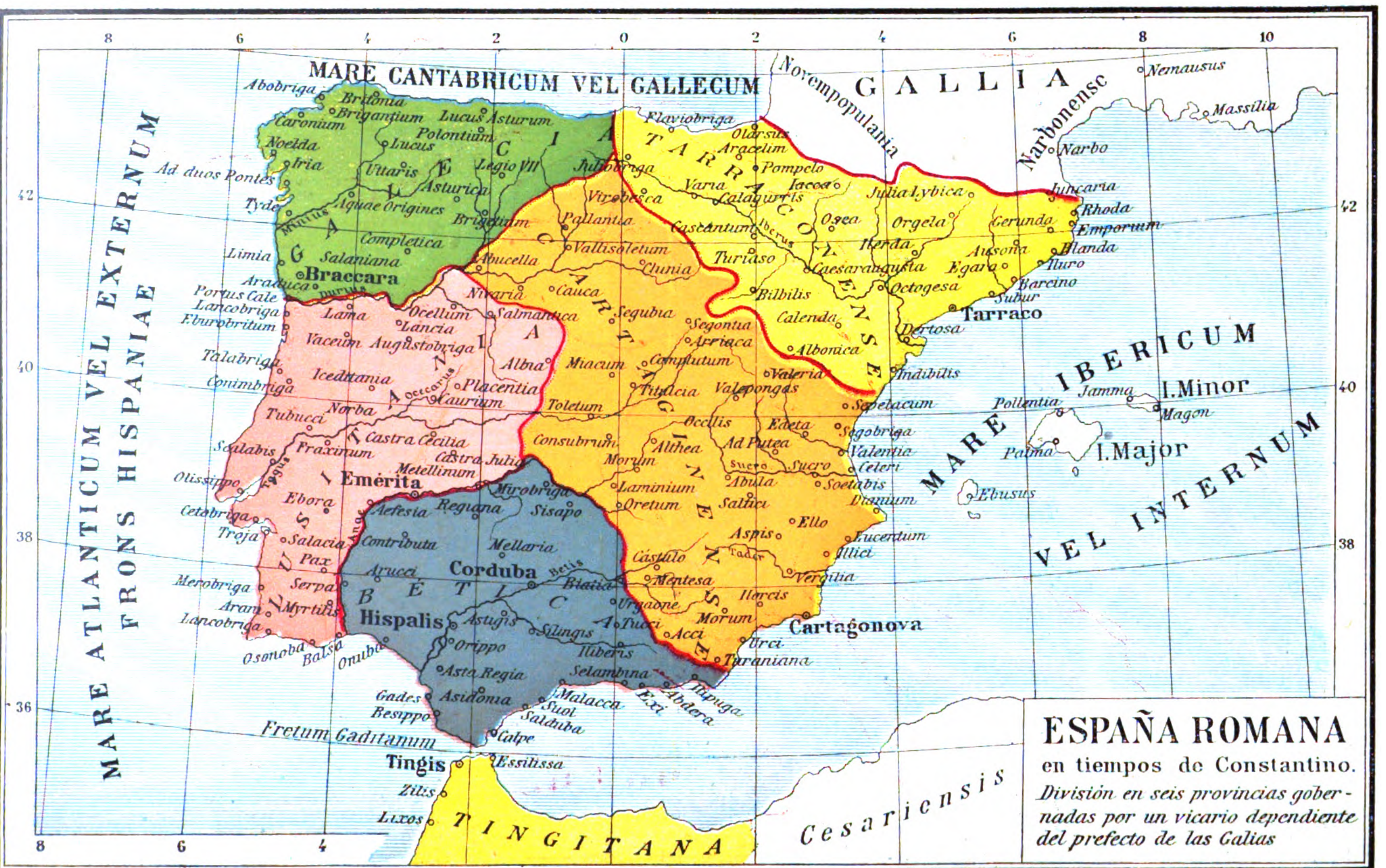
f) *Sertorio (— 83 á — 71).* En la guerra contra los cimbrios empezó á sonar en ESPAÑA el nombre de Quinto Sertorio, que se dió también á conocer por la venganza que tomó contra Castulo y Gera, poblaciones que pasaron á cuchillo á sus guarniciones romanas. De ESPAÑA pasó Sertorio á la Galia Cisalpina, como cuestor, afiliándose al partido de Mario. Vencido éste por Sila, vino Sertorio á refugiarse en ESPAÑA (— 83), donde ayudó á los españoles contra los pretores (aunque haciéndose él reconocer como tal por varias ciudades de la Celtiberia), llegando á reunir muchos adeptos y un ejército de 9,000 hombres para oponerse á Sila, dominador de Italia. El movimiento revolucionario de Sertorio y los suyos llegó pronto á oídos de Sila, quien envió un ejército á las órdenes de Cayo Annio. Este ejército venció á los sertorianos en los Pirineos, y Sertorio tuvo que emigrar al Africa. Allí le siguió Annio con una flota, y Sertorio vióse obligado á llevar una vida de aventurero (durante la cual entró al servicio de un príncipe indígena, conquistando Tingis), hasta que demandaron su auxilio los lusitanos en contra de los romanos. Con algunos soldados desembarcó en la Turdetania, y allí se le unieron 5,000 lusitanos. Con tales fuerzas venció á Fufidio, pretor de la Ulterior, y llegó á penetrar en la Citerior. Roma envió contra él á Q. Metelo Pío (— 80), quien, hostigado con la táctica de guerrillas, emboscadas, sorpresas y ataques parciales, inició su retirada, mientras Lucio Hirtuleio, lugarteniente de Sertorio, derrotaba y daba muerte á M. Domicio Calvino, general de la España Citerior (— 79). Metelo llamó en su auxilio á Lucio Manlio, gobernador de la Narbonense; pero éste, derrotado á orillas del Ebro, tuvo que regresar precipitadamente á su región (— 78). Metelo, después de haber acampado á orillas del Anas donde después estuvo *Metellinum* (Medellín) y en *Norba* (Cáceres) en el sitio llamado Cáceres el Viejo *(castra Caecilia),* siguió retirándose al Sur, llegando hasta Longobriga (¿Lagos?) para ir á invernar en Córdoba (— 77). Así quedó Sertorio dueño de la mayor parte de ESPAÑA, la que dividió por entonces en dos provincias: Lusitania y Celtiberia, estableciendo en Ebora, capital de la primera, una especie de Senado con 300 de las personas de más autoridad y prosapia, y conservando en Osca, con el pretexto de instruirles, lo que en realidad hacía á la romana, á los hijos de las principales familias iberas. Organizó también á la romana el ejército (siendo romanos sus lugartenientes) y, haciendo creer á los iberos que estaba en comunicación directa con los dioses, mediante una cabra consagrada á Diana, que decía le comunicaba los proyectos del enemigo, hizo pensar á los españoles que los haría independientes de Roma, cuando lo que verdaderamente quería era apoderarse de Roma por medio de ESPAÑA y convertir en romanos á los españoles. Su campo aumentaba continuamente con la llegada de nuevos proscritos. Uno de éstos fué Perpenna, que vino con 53 cohortes creyendo que sería el jefe del ejército; pero sus soldados, ante el peligro de Pompeyo, y atraídos por el prestigio de Sertorio, uniéronse á éste, quedando Perpenna como lugarteniente.

En el año —79 murió Sila, y de Roma enviaron á Cneo Pompeyo *el Grande* para reforzar á Metelo. El

ESPAÑA ROMANA

Calzadas ó vias militares según el itinerario de Antonino.

Hijos de J. Espasa, editores


ESPAÑA ROMANA
en tiempos de Constantino.
División en seis provincias gober-nadas por un vicario dependiente del prefecto de las Galias
MARE CANTABRICUM VEL GALLECUM
MARE ATLANTICUM VEL EXTERNUM
FRONS HISPANIAE
MARE IBERICUM
MARE VEL INTERNUM
GALLIA
Narbonense
Novempopulania
GALLAECIA
TARRACONENSE
CARTAGINENSE
LUSITANIA
BETICA
TINGITANA
Cesariensis
Fretum Gaditanum
Bracc ara
Tarraco
Emérita
Corduba
Hispalis
Cartagonova
Tingis
I. Minor
I. Major
Ebusus
Narbo
Nemausus
Massilia
Olissippo
Toletum
Caesaraugusta
Valentia
Malacca
Gades

ejército del procónsul se componía de 60,000 combatientes, y el de Sertorio de 70,000. Al principio de esta lucha (— 76) las tropas de los lugartenientes de Pompeyo obtuvieron algunos éxitos, declarándose aliadas suyas varias ciudades; pero Sertorio tomó á *Lauron* (hoy Liria), donde derrotó al ejército de Pompeyo, haciéndole perder 10,000 hombres. La guerra continuó, y en Itálica fué vencido Hirteleio, lugarteniente de Sertorio; y Perpenna perdió 10,000 soldados cerca de Valencia; mas Sertorio venció á Pompeyo á orillas del Sucro (Júcar), haciéndole tal destrozo que, á no venir Metelo en su auxilio, hubiera sido su ejército aniquilado.

Los generales del partido de Sila tuvieron mala suerte en la campaña del año — 74, siendo derrotados Pompeyo y Metelo en *Calagurris* (Calahorra); el mismo Pompeyo tuvo que traspasar los Pirineos, penetrando en la Galia Narbonense, desde donde pidió refuerzos á Roma. Entre tanto, los españoles iban adoptando las costumbres romanas paulatinamente, sin violencias, hasta el punto de que los españoles se titulaban á sí mismos ciudadanos romanos. En Evora y en Huesca se enseñaban las artes, las ciencias, la lengua y la legislación romana. De tal manera se iba infiltrando el espíritu de Roma, que Sertorio decía que había hecho una Roma española. Su fama llegó al Oriente, de donde Mitrídates, rey del Ponto, solicitó su alianza, la que pactó Sertorio, pero en nombre de Roma y no de ESPAÑA.

Roma envió, por fin, á Pompeyo los refuerzos pedidos y el general romano adoptó otra táctica, consistente en rehuir grandes encuentros, ganarse la confianza de los pueblos y sembrar el descontento contra Sertorio (—74 á —73). Este, para impedir las deserciones y sofocar los levantamientos producidos en muchas ocasiones por los desmanes de sus lugartenientes, tuvo que recurrir á medios violentos, y sus mismos amigos, ambiciosos y bajo la dirección de Perpenna, tramaron contra él una conspiración, asesinándole en Osca con ocasión de un banquete (— 72). Perpenna logró así asumir el mando; pero sin suficientes talentos militares, fué fácilmente vencido y hecho prisionero por Pompeyo, quien le mandó matar para evitar que Perpenna revelase relaciones de Sertorio con importantes personalidades romanas, comprometedoras para éstas. ESPAÑA fué prontamente pacificada, conduciéndose Pompeyo con moderación, si bien tuvo que vencer la resistencia de algunas ciudades adictas á Sertorio. Dos hechos descuellan en estas luchas finales: el de la guardia sertoriana celtíbera, cuyos individuos se dieron unos á otros la muerte, por no sobrevivir á su jefe; y el otro, el de la ciudad de Calahorra, la cual se resistió tanto á Pompeyo, que hubo necesidad de salar los cadáveres para que sirvieran de alimento á los vivos. Pompeyo regresó victorioso á Italia en —71.

g) *César en España: sus luchas con los pompeyanos; España en el segundo triunvirato.* Cayo Julio César, sobrino de Mario, vino á ESPAÑA por primera vez como cuestor del pretor Antistio Vetere en —69. Obtenida por él la pretura, con ESPAÑA como provincia, volvió aquí en —60, combatiendo á los galaicos y lusitanos, obligando á los habitantes del Monte Herminio (acaso la Sierra de la Estrella) á refugiarse en las costas gallegas, donde, con ayuda de una flotilla, los exterminó, llegando con ella hasta *Brigantium* (Betanzos), y su administración, aunque le permitió rehacer su fortuna y pagar sus enormes deudas, fué señalada por liberar á los españoles de los enormes tributos que pagaban.

Vuelto César a Roma en el mismo año —60, formóse el primer triunvirato, obteniendo Pompeyo el mando de ESPAÑA y enviando á ella siete legiones á las órdenes de sus lugartenientes Lucio Afranio, Marco Petreyo y Marco Terencio Varrón. Por esto, tan pronto estalló la guerra entre los dos rivales, César, inmediatamente después de vencer en Italia y huir Pompeyo á Oriente (—49), viene á ESPAÑA, con seis legiones de la Galia, eligiendo á *Ilerda* (Lérida) como punto de partida; y si bien en un principio sufrió un descalabro y se vió en circunstancias difíciles al luchar con cinco legiones mandadas por Afranio y Petreyo, habiendo recibido de la Galia refuerzos y provisiones, hizo cambiar la situación, y como los pompeyanos se retirasen, el mismo César, en una campaña admirable y favorecido por la falta de unidad en los pareceres de Afranio y de Petreyo, logró envolver las fuerzas de éstos antes de que llegasen al puente de *Octogesa* (Mequinenza), sobre el Ebro, obligándolas á capitular y venciéndolas sin combatir (2 de Agosto de — 49). Varrón, al saber esto, acude á refugiarse en Cádiz; pero las ciudades que encuentra en su camino, exasperadas por sus rapiñas, le cierran las puertas, una de sus dos legiones (la *Vernacula*) deserta, y Varrón se rinde, presentándose á César en Córdoba, anulándose las exacciones de aquél y restituyéndose los bienes (entre ellos el tesoro del templo de Hércules) á las ciudades despojadas.

Restablecido el orden, volvióse César á Italia, dejando como gobernadores á Lépido y Casio Longino. Los abusos y extorsiones de éste llegaron á tal punto, que los españoles atentaron contra su vida y se sublevaron en Córdoba, uniéndoseles parte de las tropas romanas. Lépido acude al requerimiento de Casio, pero convencido de la razón que asiste á los sublevados, le aconseja que huya, como lo hace, embarcando en Málaga y pereciendo, juntamente con los tesoros robados, en un naufragio. Longino fué substituído por Treborio.

Los descontentos tramaron, con todo, una conspiración, y pidiendo el auxilio del partido pompeyano, lograr expulsar á Trebonio de la Bética (—45). Cneo Pompeyo viene á ESPAÑA, se apodera de varias ciudades, ataca á Cartagena y se pone al frente de las tropas, reforzadas por contingentes del Africa, acudiendo á reunírsele su hermano Sexto, con Varo y Labieno. César viene á ESPAÑA presuroso, llegando en veinticuatro días desde Roma á la España Ulterior. Ambos ejércitos se encontraron en Munda: 13 legiones pompeyanas con 6,000 auxiliares y la caballería, iban á luchar contra 10 legiones y 8,000 caballos de César (17 de Marzo de —45). Este llevó la peor parte, hasta el punto de pensar en darse la muerte ante el impulso irresistible de los pompeyanos acaudillados por Cneo; pero una imprudencia de Labieno, que retrocedió para defender el campo atacado por tropas mauritanas, lo que hizo creer á los pompeyanos que huía, fué causa de que cundiese la desmoralización y el desorden en las filas de éstos y de que César obtuviese la victoria; 30,000 pompeyanos, entre ellos Varo y Labieno, quedaron en el campo de batalla. Cneo, con unos cuantos caballos, fué á refugiarse en Carteia, desde donde huyó con 20 galeras; pero alcanzado por las naves cesarianas de Didio, fué muerto, enviándose su cabeza á Sevilla, ciudad de la que, como de Córdoba, se había apoderado entre tanto César fácilmente. Munda y Osuna fueron también tomadas y el vencedor, acompañado de su sobrino Octavio, que llegó á ESPAÑA cuando aquél disponía la marcha, se embarcó en Cartagena para Tarragona, desde donde se dirigió á Italia. Acerca de la situación de Munda, véase esta voz. Añadiremos que se ha pretendido también identificarla con Ronda y otros lugares, y que Ballesteros, fundándose en que Munda distaba 1,400 estadios de Carteia y en que las operaciones tuvieron lugar no lejos del Guadajoz, indica que debe buscarse el sitio en los alrededores de la Torre del Puerto y de la Calea, donde hay eminencias y arroyos próximos

(río Carchena). No debe confundirse esta Munda con una ciudad celtibérica del mismo nombre. Muchas ciudades españolas tomaron el nombre de *Julia* en honor de César; así, *Concordia Julia* (la antigua Nertóbriga), *Claritas Julia* (Ucubi), *Forum Julium* (Iliturgi), *Liberalitas Julia* (Evora), *Pax Julia* (Beja), *Felicitas Julia* (Olisipo), *Constancia Julia* (Lacini), *Fama Julia* (Seria), y hasta Barcelona (cuyas murallas fueron erigidas en tiempos cesarianos) se denominó *Colonia Faventia Julia Augusta Pia Barcino.*

En el segundo triunvirato tocó á Lépido la España Citerior; pero desposeído por los otros dos, fué ésta asignada á Octavio. Sixto Pompeyo, que había permanecido aquí, levantó un ejército en Lusitania, derrotó á Polión y se adueñó de casi toda la Península, hasta el punto de que Octavio pactó con él en Miseno, aunque lo venció después en el combate naval de Myles.

2. *España durante el Imperio.* Elevado Octavio á la suprema magistratura con el nombre de Augusto, se declaró á ESPAÑA provincia romana, estableciéndose un sistema de administración que facilitase su gobierno. Esta reforma tuvo lugar en el año —38 y desde entonces se contó aquí la *Era hispánica,* que se mantuvo en Cataluña hasta 1180, en Aragón hasta 1350, en Valencia hasta 1358, en Castilla hasta 1383 y en Portugal hasta 1415 ó 1422.

A pesar de ello, ESPAÑA no estaba completamente sometida, conservando su independencia los cántabros y los astures, que ya la habían mantenido con las armas en tiempo del triunvirato y que ahora sostienen la última guerra por ella, lo que la hace merecer una consideración especial. En la voz CANTABRIA se ha indicado la extensión que tenía este país, según Fernández Guerra. De la rudeza, sencillez, valentía y fidelidad de los cántabros quedan muchas noticias. La guerra se avivó en — 29, luchando al mismo tiempo Statilio Tauro con los vacceos. El año — 27 llegó Augusto á Tarragona, dispuesto á someter por sí mismo á los alzados, y en el año — 26 se establece en Segisama (Sasamón), dividiendo su ejército en tres partes, una mandada por él y las otras dos por sus legados Antistio Vito y Cayo Furnio, mientras la flota, al mando de Agripa, atacaba las costas. Sucesivamente se dieron las batallas de Vellica, del monte *Vindius,* de *Aracilum* y del monte *Medullus.* Las rápidas marchas y la táctica de los cántabros y astures desconcertaron al emperador, que aprovechó una ligera enfermedad para retirarse á Tarragona, quedando en campaña sus legados. P. Carisio derrotó á los astures en las márgenes del *Astura* (¿Esla?), tomando á Lancia, mientras Agripa vencía á los cántabros en el *Portus Victoriae* (¿Santander?), fundándose en territorio enemigo las colonias *Bracara Augusta* (Braga) y *Asturica Augusta* (Astorga). La guerra parecía terminada en el año — 25 y Augusto, que gobernaba el Imperio desde Tarragona, adonde acudían incluso las embajadas, se volvió á Roma, pero en el año — 24 volvieron los vencidos á las armas, luchando Cayo Furnio contra ellos, derrotándoles en el año — 22, mas defendiéndose los cántabros hasta el extremo de poner fuego á sus atrincheramientos y arrojarse á las llamas, después de envenenarse. Finalmente, vino á someterlos Agripa, quien no lo consiguió sino después de dos años de lucha, siendo los cántabros obligados á entregar sus fortalezas y vivir en el llano, y muchos de ellos deportados (— 19). Desde entonces cesaron las guerras de los españoles contra los romanos, romanizándose muy rápidamente la Península. La paz fué recibida con general alegría en Roma y en la ESPAÑA ya romanizada, y muchas ciudades españolas tomaron el calificativo de *Augusta,* como *Emerita Augusta* (Mérida), *Caesaraugusta Colonia* (Salduba, Zaragoza), *Augusta Firnia* (Astegi, Ecija), *Bilbilis Augusta* (Calatayud), *Gemelle Augusta* (Tucci, Martos), *Augusta Julia Gaditana* (Gades, Cádiz), *Augustóbriga,* etc.

Durante el Imperio de Tiberio, el procónsul Vivio Sereno cometió tales crueldades en la Bética, que le valieron ser desterrado, sucediéndole Julio Besso; el pretor Lucio Pisón fué tan despótico en el cobro de las rentas públicas en Termes, que fué asesinado; y el rico español Sexto Mario, domiciliado en Roma, fué condenado por un fingido incesto con objeto de confiscarle las minas de oro que poseía en ESPAÑA.

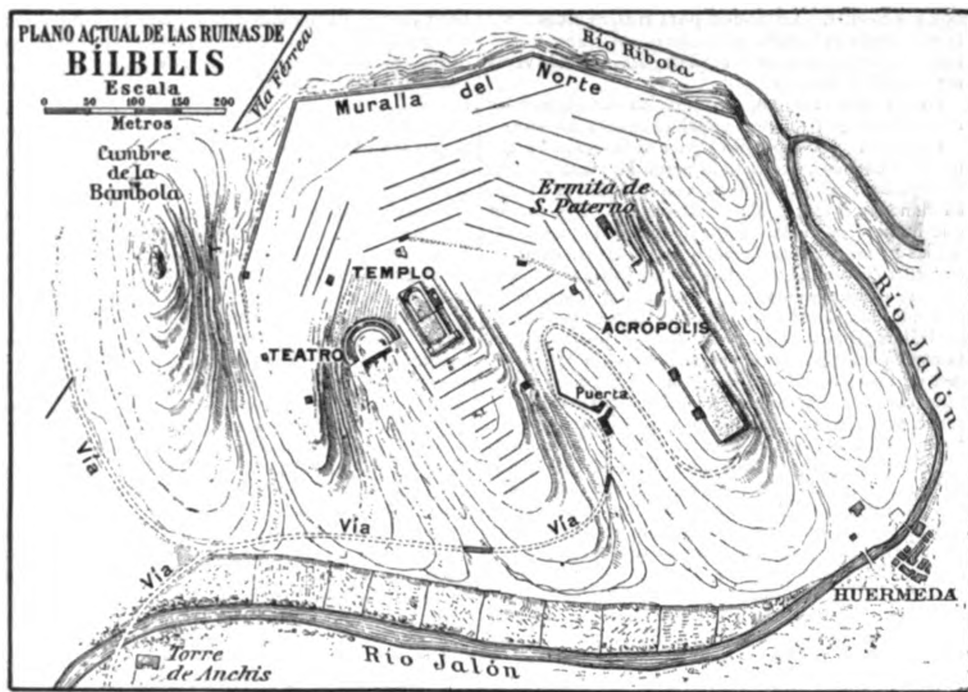
Un cordobés, llamado Emilio Régulo, conspiró contra Calígula, siendo condenado á muerte. En tiempo de Nerón se sublevaron los astures ante las extorsiones de los procuradores imperiales. El legado de la España Citerior, Servio Sulpicio Galba, fué proclamado emperador por su legión (la Sexta Vencedora) en Clunia (Coruña del Conde), con el apoyo del gobernador de Lusitania, Marco Salvio Otón; y muerto Galba se decide ESPAÑA por Vitelio. Durante el gobierno de Otón se desarrollaron Emerita é Hispalis.

Vespasiano concedió á los españoles los derechos latinos, por lo que muchas ciudades tomaron el nombre de *Flavias* (*Flavióbriga, Aquae Flaviae, Flavium Brigantium, Iria Flavia,* etc.).

ESPAÑA dió el primer emperador á Roma en la persona de Trajano, natural de Itálica, que levantó en esta ciudad y en Mérida y en otros puntos de la Península, diversos monumentos. También fué español su sucesor Adriano, quien vino á ESPAÑA recorriéndola y permaneciendo en ella desde el 120 hasta el 123, dispensándola tantos beneficios, que algunas monedas le dan el título de *Restitutor Hispaniae;* sin embargo, en Tarragona corrió peligro de ser muerto por un esclavo. Los elogios son debidos en parte á que condonó los impuestos. Lo mismo hizo Marco Aurelio (como se ve por una inscripción del año 176-177), en cuyo tiempo se sublevaron los moros de Africa, saqueando el litoral de ESPAÑA (170), atacando á Málaga y sitiando á *Singilis* (Antequera la Vieja), sitio que les obligó á levantar Maximino, gobernador de Lusitania, expulsándolos por completo Vario Clemente con una flota. En este mismo reinado estallaron conflictos en Lusitania, y tuvo ESPAÑA que sufrir por algún tiempo los saqueos de una tropa de bandidos y desertores acaudillada por un soldado italiano llamado Materno. Se cree que también Marco Aurelio era oriundo de la Bética.

Al empezar el mando de Septimio Severo, tocó ESPAÑA á su colega Albino, hasta que éste fué derrotado en Lyón; y en tiempo de Caracalla todos los españoles fueron elevados á la ciudadanía romana, por consecuencia de haberlo sido en 212 todos los súbditos del Imperio, con la única exclusión de los *dedicticios.*

En la época llamada *de los treinta tiranos,* y en tiempo de Galieno, tuvo lugar en ESPAÑA una invasión de francos y suevos que tomaron y devastaron á Tárraco y su región y convirtieron á Dianium en ruinas, permaneciendo en la Península doce años, hasta que fueron expulsados por Claudio, lo que valió á éste el sobrenombre de *Gótico* y el Imperio. Cuando la *diarquía,* correspondió ESPAÑA á Maximiano Hércules, formando la Península una diócesis. Después pasó sucesivamente á Constancio y á Majencio, éste muerto en la batalla del puente Milvio por Constantino Finalmente, por designación de Graciano fué elevado al Imperio el español Teodosio, último de los grandes emperadores romanos, natural de Cauca (Coca, en Segovia, y según otros, una población gallega), y al parecer oriundo de Itálica y acaso emparentado con la descendencia de Trajano. También fué español Magno Clemente Máximo, gobernador de Britannia y aclamado emperador por sus tropas, que fué reconocido en substitución de Graciano (383), otorgándosele las Galias, ESPAÑA y Britannia; pero que, ha-



biendo después combatido á Valentiniano II, fué hecho prisionero y muerto en Aquileya por Teodosio, como su hijo Víctor, que se sostenía en las Galias, lo fué por Argobasto, *magister militum* de Teodosio (388).

Desde la muerte de Teodosio formó ESPAÑA parte del Imperio de Occidente no tardando en aparecer en ella los germanos.

Cultura hispanorromana. De la intensa romanización de ESPAÑA son prueba no sólo los numerosos monumentos y el activo comercio sostenido con la metrópoli (siendo ESPAÑA provincia *nutrix*), en el que descollaron los puertos de Cádiz, Málaga, Adra, Cartagena, Tarragona y Barcelona, sino el desarrollo de su industria: Asturias, Galicia y Tarragona tenían grandes fábricas de tejidos de hilo; Sétabis (Játiba) enviaba á altísimo precio á Roma manteles, servilletas y pañuelos, lo mismo que Córdoba y Mérida; Cetóbriga (Setúbal) no tenía rival en sus encajes, y las armas de Bílbilis, las herrerías de Córdoba y otras poblaciones tenían grande y merecida fama. Los *Laudes Hispaniae* de Polibio, Posidonio, Estrabón, Mela, Plinio, Silio, Marcial, Justino y otros escritores prueban la estimación en que se tenía á ESPAÑA y á sus productos.

ESPAÑA no sólo dió emperadores á Roma, sino los primeros cónsules que fueron provincianos (los dos Cornelios Balbos de Cádiz, años 40 y 32) y españoles eran muchos caballeros y centuriones del ejército.

Pero donde más se revela la influencia é importancia de ESPAÑA en Roma es en la Literatura: el latín se usó no sólo como lengua oficial, sino también como lengua popular, pasando á él algunos términos ibéricos. En la literatura romana, ESPAÑA no sólo fué rival, sino que aventajó á las Galias. La *Expositio totius mundi et gentium* llamó á ESPAÑA *Dives viris doctis*. El principal papel correspondió á la Bética, y sólo Bílbilis y Emerita la siguen. El primer literato español fué Higinio, el bibliotecario de Augusto; pero los poetas cordobeses tenían ya fama en tiempo de Cicerón. De Córdoba fué M. Porcio Latrón, maestro de Ovidio, así como los dos Sénecas y Lucano, estando muy desarrollados en Córdoba los estudios retóricos; de Cádiz fueron el poeta Cayo Rufo, el docto Columela y el geógrafo Pomponio Mela, el primer geógrafo romano, «cuya obra, dice Picatoste, es la que más veces se ha impreso y comentado en Europa»; Bílbilis está muy bien representada con el satírico Marcial, el jurista Materno y el orador Liciniano; el célebre retórico Quintiliano era de Calahorra y el estoico Deciano de Mérida. Toda la cultura romana en la segunda época del Imperio puede decirse que fué española, imponiéndose Silio Itálico, Floro, Sextilio Ena y otros literatos españoles, y ya entre los cristianos españoles descollaron como lumbreras en el mundo de entonces, Prudencio y Juvencio, con sus himnos; Paulo Orosio, con su Historia Universal, en donde campea su patriotismo español; el cronista Idacio, el poeta Merobaudes y las grandes figuras de Osio, el obispo cordobés presidente del Concilio ecuménico de Nicea, y san Gregorio, obispo de Iliberis, citando san Jerónimo los nombres de muchos otros españoles en su tratado *De viris illustribus*.

La civilización romana ha dejado en ESPAÑA múltiples restos que se conocen con el nombre de *Antigüedades romanas*. A continuación se indican las principales en arquitectura, escultura y demás manifestaciones de la vida artística, con una previa indicación sobre las vías ó calzadas.

A) *Calzadas romanas.* La civilización romana se manifestó en ESPAÑA primeramente en obras públicas tan útiles como las calzadas ó vías militares. De su extensa red da noticia el *Itinerario* de Antonino, y valiéndose de este y otros textos han podido trazarse en mapas, por Saavedra y Hübner, é identificarse y descubrirse algunas, estudiando las columnas miliarias que se conservan. Las más importantes eran: la vía Augusta, que entrando por los Pirineos iba á Cartagena, continuando hasta Cádiz, y por otro ramal, pasando por *Castulo* (Cazlona) y *Obullo* (Porcuna) á *Hispalis* (Sevilla); las que desde *Emerita* (Mérida), iban á *Salmantica* (Salamanca) y Astorga, bifurcándose por tres ramales á Toledo y por otros tres á Lis-

boa y á Sevilla, bifurcándose para Huelva y Córdoba: la que desde la Coruña, pasando por Astorga y Numancia, iba á *Caesaraugusta* (Zaragoza), adonde venía otra desde Toledo, etc.

B) *Arquitectura.* A continuación resumimos las indicaciones de Lampérez y Mélida en esta materia.

Ciudades. Las ciudades romanas tuvieron en general, y cuando el terreno lo permitía, trazados cuadrangulares, perfectos unas veces, como en León, chaflanados otras, como en Barcelona. Era común que hubiese dos calles que constituían los ejes, llamadas genéricamente *decumanus* y *cardus*, en cuyo encuentro estaba el foro. Las demás calles seguían el sistema de cuadrícula, bien á escuadra, ó siguiendo el fondo de las cañadas, como se ha podido deducir en Itálica. Una muralla rodeaba el perímetro, abierta con cuatro puertas que correspondían á los extremos de las calles *decumanus* y *cardus;* y estaba reforzada con torres circulares ó cuadradas. De estos recintos se conservan en más ó menos partes, los de León, Lugo, Barcelona, Sevilla, Toledo, Zaragoza y algunas más; entre ellas son notables el de Tarragona, por sus robustas torres, y lienzos de muralla, labrados por obreros indígenas, y el de Lugo, por lo completo y por esa construcción especial, hecha con lajas de pizarra. En alguna de estas fortificaciones se reconoce el trazado originario como en León, cuartel de la *Legio VII Gemina.* De los campamentos los más importantes son los descubiertos en torno de Numancia por el profesor Schulten. Entre ellos los más completos son los de Renieblas, que manifiestan la disposición indicada por Polibio: conservan sus murallas de cerramiento, los grupos de tiendas para distribución de los *manípulos;* el pretorio y tienda del general, con su triclinio en el campamento de Peña Redonda. Junto á Cáceres y en Aguilar de Anguita (Guadalajara) hay otros campamentos.

Puentes. Relacionados con las calzadas y dignos de ellas, estaban los puentes, conservándose tantos, que muchos de los actuales son de origen romano y algunos se conservan de éstos más ó menos restaurados. Del primer caso son ejemplos los puentes de Lérida, Manresa, Martorell, Velilla de Ebro y Toledo; el de Salamanca, sobre el Tormes, que en su mitad es antiguo, y el de Córdoba sobre el Betis. Tres tipos de puentes podemos citar: de extensión, que se desarrolla multiplicando el número de arcos para salvar un cauce ancho; de arcos rebajados y de altura, para salvar un cauce profundo. Del primer tipo hay dos ejemplares en Mérida: uno sencillo, de cuatro ojos, sobre el Albarregas y el gran puente sobre el río *Anas* (Guadiana) de 783'50 m. de longitud con 60 ojos semicirculares, alternados con otros pequeños abiertos sobre los estribos, para las avenidas. Alguien piensa que este magnífico puente, hoy restaurado, estuvo originariamente dividido en dos tramos desde las orillas hasta la isla que divide el cauce del río. Créese que debió de ser construído por Augusto.

Como tipo de puente de arcos rebajados, que se relaciona con el de madera, que hizo construir sobre el Danubio Trajano, tenemos el de Alconetar, sobre el Tajo, desgraciadamente cortado y muy destruído.

En cambio, del tercer tipo, esto es, de altura, poseemos una de las obras más insignes y atrevidas que los romanos hicieron en el mundo: el puente de Alcántara (Cáceres), sobre el profundo cauce del Tajo. Su longitud de 189'90 m. está salvada solamente con seis ojos, los dos centrales de 30 m. de diámetro cada uno, de 24 m. los siguientes y de 18 los extremos. La altura del imponente pilar central, desde el nivel ordinario de las aguas es de 44 m., más 14 que tiene de alto el arco de triunfo que se alza en el medio con los epígrafes de Trajano y de los pueblos lusitanos que contribuyeron á la construcción de tan soberbia obra. El nombre del arquitecto constructor, Gayo Julio Lacer, se ve grabado en el friso de un pequeño templo que se alza á la entrada del puente. Se construyó en el año 103, y es uno de los mejores del mundo.

El puente de Martorell (Barcelona) tuvo en sus entradas sendos arcos de triunfo, de los cuales sólo queda uno.

Acueductos, pantanos y cloacas. Característicos son los acueductos, de los que debe mencionarse en primer término el de Segovia, que goza con justicia de fama universal (V. ACUEDUCTO). Su construcción es de sillería de granito en la parte monumental y de mampostería. Es obra considerable, pues la canal desde la Sierra de Fuenfría, donde está la toma de aguas, tiene 3 leguas de longitud. Dicha parte monumental, correspondiente al valle, en que está la ciudad, se compone de dos órdenes de arquería: la inferior de 44 arcos y la superior de 119. Esta construcción forma ángulo obtuso y en el punto donde son más gallardos los pilares de las arcadas inferiores hay un neto para cierta inscripción cuyas letras de bronce faltan, pero que se cree debió declarar el nombre de Augusto, á cuyo tiempo se atribuye la obra. De piedra y también de dos órdenes de arcadas es el acueducto llamado de las Ferreras que conducía las aguas del Gaya á Tarragona, midiendo la parte monumental 217 m. de longitud. Es muy parecido al llamado *Pont du Gard*, existente cerca de Nimes (Francia). Son interesantes los dos acueductos que, arruinados, conserva Mérida. Ambos están construídos por hiladas, que de cinco en cinco se suceden, de piedra y ladrillo, lo que les da aspecto vistoso: el de los *Milagros* conserva su extensión de unos 800 m., 37 pilares y algunos arcos, en tres órdenes de ellos, y forma ángulo obtuso antes de enlazar con las murallas de la ciudad, en las que se conserva la canal para distribución de las aguas en ella; del acueducto de San Lázaro se conservan tan sólo tres pilares y pocos arcos; pero lo admirable en estas obras hidráulicas no son dichos restos precisamente, sino los pantanos construídos para alimentar tales conducciones de agua, con las consiguientes obras de canalización, somera unas veces y subterránea otras, según el terreno, en una extensión de unos 12 kms. en el primer acueducto y de unos 15 en el segundo. Esos pantanos, que no tienen par en ESPAÑA, ni semejante fuera de ella, son el de Proserpina y de Cornalvo, respectivamente. El de Proserpina se ofrece hoy como un enorme lago, que recoge sus aguas de las sierras inmediatas, tiene de contorno cosa de 1 legua y de capacidad unos 10.000,000 de $m.^3$, estando limitado al NO. por un enorme dique de hormigón, con revestimiento de sillería, escalonado, reforzado por nueve recios estribos, desarrollados en una longitud de 426 m., quebrando su línea hacia el lago, para resistir el empuje de las aguas, en dos puntos, á los que corresponden por la parte posterior de este dique dos torres de agua adosadas á él, en las que se conservan y utilizan las escaleras de bajada á los registros ó bocines. El pantano de Cornalvo también tiene su dique, menor, de 206 metros de longitud y delante, hoy exenta y unida primitivamente á él por un arco, cuyo arranque es visible, subsiste una magnífica torre de agua, de sillería almohadillada que, por una galería subterránea, comunica con los registros. La Colonia Augusta Emérita, décima ciudad importante entre las del Imperio romano, según el poeta Ausonio, no solamente disfrutó de estos adelantos de la época, sino de otros de urbanización. Entre ellos se cuenta el saneamiento del subsuelo por una red de cloacas, que se conserva, de las cuales 14 van paralelamente á verter en el río y 9 cortan perpendicularmente, permitiendo seguir el trazado de las antiguas calles. Están construídas con piedra, bóvedas de ladrillo y cemento en el piso.

Templos. Sabido es que la Arquitectura de Roma tuvo doble manifestación: una, fué totalmente imitada de la griega y se explayó en el uso de los órdenes dórico, jónico y corintio, siendo la especial de los templos; otra, tuvo á esos órdenes como simple vestidura, sobre un fondo de creación romana, perfectamente aplicada á las necesidades de la vida civil, con aspecto grandioso y monumental.

Los templos dedicados en ESPAÑA á las divinidades paganas ó á los emperadores divinizados fueron muchos; conocemos restos ó noticias de los de Júpiter y Augusto en Tarragona; los de Marte y Júpiter, en Mérida; el de Barcelona, el de Vich, el de Evora; los de Baco, Venus y Diana, en Sevilla; el edículo votivo, frente al puente de Alcántara, etc., etc. La disposición era análoga en todos, según el tipo clásico: en planta, una cela con pórticos; en alzada, un basamento, una escalinata, una columnata y un frontón. Uno de los más importantes fué seguramente el de Augusto, en Tarragona, del año 15 de J. C. De las monedas que lo representan y de algunos restos salvados, se ha deducido que era de orden corintio, octóstilo (ocho columnas en el frente), díptero (con doble pórtico), con columnas de 11 m. de alto. El entablamento era suntuoso: el friso tenía ornamentación de volutas de tallos y hojas de acanto (un fragmento, en el Museo de Tarragona). Del templo de Júpiter, en la misma ciudad, se conservan capiteles (en el Museo) y trozos del entablamento (en el claustro de la catedral). Fué de orden compuesto, muy recargado. El de Barcelona se ha reconstituído hipotéticamente: era períptero (un solo pórtico), hexástilo (seis columnas), de orden corintio; se conservan cuatro columnas enhiestas: tres en un patio particular de la calle del Paradís y una en la plaza del Rey.

Mérida conserva el basamento, varias columnas y un trozo del arquitrabe de un templo hexástilo y períptero, corintio, rodeado de columnas y con seis de frente, que se elevan en lo más alto de la ciudad, y debió estar dedicado á Diana ó á Júpiter. Tuvo 14 m. de alto y se considera como obra de los días de Octavio Augusto. Todo lo existente del monumento está embebido en el palacio de los condes de los Corbos. Semejante es otro templo existente en Evora (Portugal). Otro templo, del que se conservan muros, escalinata y columnas, en Augustóbriga (Talavera la Vieja, Cáceres), frente á otra construcción romana magnífica, con basamento, seis columnas y entablamento con un arco encima, único monumento de este tipo que en ESPAÑA se conoce. El templo de Vich fué próstilo y hexástilo (una cela y un pórtico), de orden corintio, con seis columnas sin estrías; estuvo adosado á otras construcciones; es un ejemplo del templo provinciano y modesto; su fecha parece ser el siglo II de J. C.; fué descubierto en 1882 en el castillo de Moncada y restaurado por la Sociedad Arqueológica local, y en medio de un patio, esto es, el *períbolos* ó recinto sagrado.

La iglesita cristiana llamada *el Hornillo de Santa Eulalia*, en Mérida, contiene muchos fragmentos de columnas y frisos del templo de Marte, recargadísimos de ornatos; prueba de pertenecer á la época de decadencia.

Necrópolis y sepulcros. Conmemorativos son, en cierto sentido, todos los funerarios, de los que también fué pródiga la Arquitectura romana. Hay en la Península un grupo de construcciones funerarias romanas por el tiempo, pero protohistóricas por las disposiciones y formas, perduradas por la tradición: los hipogeos ó sepulcros subterráneos de Carmona (Sevilla), que descubrieron y estudiaron Fernández López y el pintor inglés Bonsor (V. *La necrópolis de Carmona*, t. XI, págs. 1141 y siguientes).

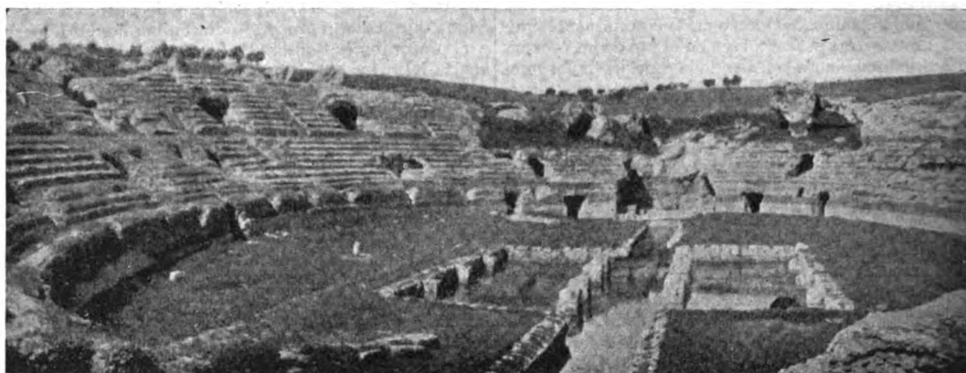
Las tumbas hispanorromanas, construídas sobre el suelo, pertenecen á uno de dos grupos, que son también genéricos de esa arquitectura entre los romanos: el templo y la torre. Del primero tenemos la tumba de Fabara (Aragón): forma un pequeño templo *in antis*, de estilo dórico en las columnas y jónico en el entablamento; con pronaos y cela, en la que hay una escalera de bajada al subterráneo, y una estancia. La fachada tiene cuatro columnas, entablamento y frontón. Sirvió de sepultura á un L. Emilius Lupus. En Cataluña, Aragón y Valencia hay otros sepulcros de este tipo como los de Villarrodona y Sagunto.

El sepulcro-torre es de tradición mediterránea. Cinco ó seis existen: los de Lloret de Mar, Vilablareix, Aiguaviva, Villajoyosa, etc. El mejor conservado es el que falsamente se llamó, por los historiadores, de los Escipiones, en las cercanías de Tarragona; tiene forma prismáticocuadrangular, con basamento moldurado, un neto donde campean dos estatuas de mílites ó esclavos y otro cuerpo en el que hay una puerta simulada. Falta ya la coronación. Hübner dedujo de los fragmentos de una inscripción votiva que perteneció á un personaje (acaso una dama) llamado *Cornelius* ó *Cornelia*.

Teatros y circos. Construyó Roma, para las diversiones públicas, teatros, circos, anfiteatros y naumaquias. Por caso digno de mención, en ESPAÑA sobresale el número de teatros sobre el de los otros edificios; sólo algunas ciudades de importancia (Tarragona, Mérida) tuvieron las tres clases. Trece teatros romanos se citan: restos de importancia, sólo de los de Sagunto y Mérida quedan. La disposición es análoga en todos: una gradería en semicírculo, levantada totalmente de fábrica (modo romano), ó asentada sobre el terreno natural (modo griego) para los espectadores, y un edificio colocado en el sentido del diámetro, cerrando el hemiciclo, para el escenario. La gradería tiene zonas concéntricas *(caveas)*, separadas por plataformas ó andenes *(prescinetio)*, para alojar á las distintas clases sociales; la escena se eleva sobre un zócalo *(pulpitum)* y tiene como fondo una gran fachada con tres puertas *(valvas)*. Notabilísimo es el de Mérida, recientemente descubierto. Como todos los teatros romanos de la Península, está construído á la griega, esto es, con la mayor parte de su gradería apoyada en la vertiente de una colina. Esta gradería es la inferior *(cavea ima)*, destinada á la gente patricia y especialmente á los caballeros *(equites)*, y tiene sus entradas especiales *(vomitoria)*, cinco directas y seis por



Anfiteatro romano de Mérida



Vista interior del anfiteatro de Itálica

una galería semicircular que corre por bajo de las gradas. Otras dos graderías *(cavea media* y *cavea summa)*, están en un cuerpo de construcción que completa el edificio y tenían entradas comunes, con sus escaleras correspondientes. Conserva la *orchestra* ó espacio libre semicircular para el coro y el baile, con su pavimento de mármol, rodeado por tres filas de asientos (los asientos de orquesta de que hablan los textos), destinados á los senadores, magistrados, decuriones y otras autoridades y personas distinguidas. También se ha descubierto la *scaena*, con su *proscaenium*, perfilado en semicírculos y rectángulos de mármol, y el *pulpitum* ó escenario propiamente dicho (de 59'90 × 7'28 m.), con los huecos en el piso para bajar y subir las cortinas que componían el telón *(aulaea)*, las puertas laterales y el basamento, con las tres puertas de fondo y los restos numerosísimos y preciosos de las columnatas y las estatuas, de ricos mármoles, que formaban la suntuosa fachada monumental interior *(frons scaene)*. Detrás se han descubierto los cuartos de los actores *(choragia)* y el pórtico para que el público se refugiara en caso de lluvia. Este teatro, capaz para 5,500 espectadores, mide de diámetro 86 m. Las inscripciones del cónsul Agripa y de sus hijos Cayo y Lucio indican que el teatro emeritense fué construído ó acabado en el año — 16 (Lampérez prefiere el año — 24), y otros datos epigráficos, mas el estilo de las esculturas prueban que la escena fué reproducida por los emperadores Trajano y Adriano. (V. la ilustración del artículo MÉRIDA).

Poco menor el teatro de Sagunto, conserva algo más deterioradas graderías, orquesta y escena, permaneciendo, en cambio, casi íntegras las construcciones laterales; pero no subsisten mármoles ni columnas ni estatuas, que debió tener. El de Clunia, en el que recientemente se ha hecho alguna excavación, no conserva completas sus graderías, y de la escena aun se mantiene el muro de fondo, de hormigón. De sillería lo conserva en *scaena* y *postscaena*, el de Acinipo (Randa la Vieja) y parte de la gradería. Un teatro pequeño hay en *Regina* (Reina) y restos de otro en *Metellinum* (Medellín), ambos en la provincia de Badajoz; el primero de estos dos parece haber tenido las gradas de madera. En los de Pollensa, Arcóbriga, etcétera, sólo quedan señales de las graderías.

De anfiteatros se enumeran hasta nueve. En Tarragona, trozos de gradería, cuyas bóvedas fueron hasta hace poco talleres del presidio, permitieron hacer una reconstitución del trazado. En Mérida existe arruinado otro anfiteatro llamado *Naumaquia*, en el que al presente se practican excavaciones y que muestra en la disposición de sus 16 vomitorios y escaleras distinta traza que el de Itálica. El más completo y estudiado es el de Itálica. Como todos los de su género, la traza es elíptica, de 156'50 × 134 m.; contiene la arena (71'50 × 49 m.), circundada por las graderías *(caveas)*, separadas por ánditos *(praecinctiones)*; en el último piso hubo una gran terraza, donde se apoyaban los mástiles del toldo *(velarium)*. Debajo de las *caveas* había anchos pasos abovedados, con escaleras que ascendían y daban entrada á ellas *(vomitorios)*. Locales para las fieras y para gladiadores y otros servicios, completan la disposición. En el centro de la arena aparecen cimientos, muros y estancias de uso no muy averiguado (fosos para tramoyas escénicas ?). Exteriormente tuvo fachadas con tres cuerpos lisos, decorados con pilastras. La cabida se calcula en 21,000 personas. La obra parece ser algo posterior á Augusto, aunque su conclusión es de Trajano. En el siglo XVII aun se conservaba en gran parte. Ha sido muy estudiada, en el XIX, por el arquitecto Demetrio de los Ríos. Actualmente se hacen trabajos de excavaciones y descubrimientos.

Los circos hispanorromanos dedicados á las carreras de carros y otros ejercicios análogos, tenían disposición alargada, cuyo núcleo *(arena)* estaba dividido



Murallas romanas de Sevilla (restauradas por los árabes)

por un muro central ó espina *(spina)*. La circundaban las graderías para el público y la cerraban las cocheras *(carceres)* de las que salían los carros de carrera. Los mosaicos y medallas nos dan idea de la monu-

-nentalidad de los circos romanos: los de Gerona y Barcelona son documentos en este sentido, de positivo interés. Se citan siete circos en ESPAÑA: quedan, del de Tarragona, los estudios del padre Flórez y de autores modernos; del de Sagunto, un muro exterior, de gran y perfecto aparejo; del de Toledo, macizos de hormigón; del de Mérida, el nacimiento de las graderías, y de la espina, de 8 m. de ancha por 185 de larga, que permiten su reconstitución. Tenía 444 metros de longitud (Mélida indica 433) y cabida para 26,000 espectadores.



Torso de la supuesta estatua de Adriano. (Mármol del teatro de Mérida)

Arcos de triunfo; columnas. El pueblo romano, soberbio y presuntuoso, produjo los monumentos conmemorativos en la triple forma de estatuas, arcos de triunfo y columnas triunfales. El típico de la arquitectura de Roma es el arco. En ESPAÑA hay recuerdo de 18. Estaban ó están emplazados en los caminos y entradas de ciudades ó de puentes. No alcanzaron, á lo que se cree, grandes esplendores arquitectónicos: en general, tenían un arco único, encuadrado por un orden de pilastras. Subsisten los de Bará (Tarragona), Alcántara, Martorell, Cabanes (Valencia), Mérida, Medinaceli y Caparra (Cáceres). El llamado de Bará, existente cerca de Tarragona, es de un solo arco, como el de Tito en Roma. Fué erigido por disposición testamentaria de Lucio Licinio Sura, general de Trajano, según la inscripción de su ático. El arco de Medinaceli, en la provincia de Soria, se compone de tres arcos, el central mayor que los otros dos, y corresponde, por tanto, al tipo de los de Septimio Severo y de Constantino, en Roma. No conserva su inscripción. Aparte del arco de Trajano existente en el puente de Alcántara, ya citado, hay otro atribuído al mismo emperador, en Mérida, de 15 m. de diámetro, esbelto, pero desguarnecido. Muy singular es el arco de Caparra (provincia de Cáceres), en el cruce de dos caminos, en forma de templete, con un arco en cada frente, estatuas é inscripciones. Estas indican que fué erigido por disposición testamentaria de un ciudadano en honor de sus padres. Los arcos de Martorell y de Cabanes son menos importantes. V. la ilustración de los artículos ALCÁNTARA, BARÁ (ARCO DE) y MARTORELL.

De columnas con estatuas conmemorativas conocemos el tipo por el mosaico que representa escenas de circo, del Museo de Santa Agueda, en Barcelona. Existente no hay ninguna en ESPAÑA. Mas hay un edificio, extensión, á lo que se cree, del tipo. En Zalamea de la Serena (Badajoz) se levanta un monumento compuesto de un basamento apilastrado, que soporta dos grandes columnas dóricas, y un entablamento, sobre el cual erguiríase una estatua ecuestre. La inscripción decía que se levantó en honor de Trajano el año 103.

Termas. Hubo muchas en ESPAÑA. Ceán Bermúdez cita 47. Quedan ruinas de muchas en varias ciudades; las más completas y susceptibles de estudio son las de Itálica. Hubo dos termas en la ciudad: una, destinada al público en general; otra, á las clases elevadas. Ambas tenían servicios duplicados, cada uno para un sexo, lo cual demuestra que fueron construídas después del decreto de Adriano sobre la materia. Las termas mayores tenían forma general rectangular; había un pórtico general, luego un vestíbulo, salas de espera y para desnudarse *(apoditerium);* luego estaban el *caldarium* (baño caliente), el *vaporarium* (baño de vapor), el *tepidarium* (baño templado), el *frigidarium* (baño frío). Posteriormente había otro pórtico de salida. Como se ve, el servicio típico de las termas romanas era completo, excepto el *coriceo* (palestra) para los ejercicios corporales, que el cálido clima de la Bética Baja hacía imposibles.

En cambio, las de Tarragona eran, como las de Roma, verdaderos gimnasios; mas sólo hay de ellas noticias, no restos. En el balneario de Alange (Badajoz) todavía están en uso dos cámaras circulares con cúpula y cuatro hornacinas, y en medio sendas piscinas con gradas de mármol, disposición típica del *frigidarium* ó baño frío.

Casas. La Arquitectura privada hispanorromana muestra dos distintos desarrollos: de una parte, está la casa humilde, que apenas presenta romanización, sino, por el contrario, un gran fondo indígena; de otra, está la casa del tipo *vitrubiano,* con más ó menos concesiones á las necesidades é influencias regionales. Las romanas de Numancia son del primer género: aglomeración de piezas sin orden, con modestos hogares; construcción pobrísima de pequeñas piedras, losas y tejas; por única ornamentación, algún estuco coloreado. Las casas descubiertas recientemente en Ampurias tienen el principio del plan clásico: diversas cámaras alrededor de un patio, con cubierta sostenida por cuatro columnas (el patio tetrástilo, de Vitrubio); la construcción responde á la tradición ibérica, muros de tapial y azoteas.

El tipo de la casa hispanorromana de importancia es el mismo de la casa romana, pero con simplificaciones y adaptaciones, entre las que deben notarse la carencia del *porthyrum,* con lo que se establece una comunicación directa y diáfana entre la calle y el *atrium.* Esa disposición es la que perdura en las casas de la Baja Andalucía, á través de los siglos y de los pueblos.

El palacio romano, privado ó público, no ha dejado apenas huellas en ESPAÑA. Los patricios y los poseedores ocuparían grandes viviendas, cuya disposición, en las urbanas, sería la extensión de la casa cuyo tipo es idéntico al de la romana. De las rústicas, tenemos un ejemplar, incompleto desgraciadamente, en la villa de Centcelles (Tarragona), que se considera como obra del tiempo de Adriano. Los restos allí subsistentes indican una enorme construcción de grandísimo lujo. El pabellón más importante es uno cuadrado, en planta, al exterior, y circular al interior, con cúpula recubierta de un mosaico, único mural conocido en ESPAÑA, con escenas de caza y de agricultura. Mas exedras y muros indican otros cuerpos del edificio; pero el plan es irre-



Busto de alabastro de una bacante, Antequera, Málaga. (Colección de Francisco González Machuca)

construíble, aunque acaso lo sería con costosas obras de excavación.

Los palacios públicos ú oficiales debieron ser suntuosos en las mejores ciudades: Tarragona, Mérida, Zaragoza, etc. En la primera, Augusto construyó una



Torre romana en Tarragona

gran mansión contigua al foro, con un cuerpo alargado, flanqueado por dos torres. Aun existe una de éstas, construída con grandes sillares, en los que se destaca un orden de pilastras, dórico. En Zaragoza, mosaicos riquísimos y cimientos extensos descubiertos inmediatos al Coso (foso del antiguo recinto) hacen pensar en lo que sería el palacio de Augusto, allí emplazado, contiguo á la muralla, según se cree.

Finalmente, poseemos en ESPAÑA algunos restos de imponentes obras romanas de carácter utilitario: la *presa* ó dique hidráulico llamado de Proserpina para recoger el agua y que surtía á Mérida, construcción notabilísima; trozos de muelles y escolleras de puerto, en los de Ampurias, Estaca de Vares y otros; el núcleo del faro de la Coruña, llamado torre de Hércules; largos trayectos de calzadas en Castilla la Vieja; restos de trabajos para las explotaciones mineras en el Bierzo y otras partes, entre los que es curioso el túnel abierto para desviar el curso del Sil (Montefurado); el recinto del *emporio* (mercado), en el Guadiana, frente á Mérida, etc., etc.

C) *Escultura.* Muchas estatuas y relieves se han encontrado. Mas como en ESPAÑA no hay mármol estatuario y, por tanto, debió ser traído de Italia, ocurre en muchos casos la duda de si fué importado de Italia en bruto, para labrarlo aquí (como parecen indicarlo algunas escuelas locales que por sus caracteres se reconocen) ó si vinieron ya hechas algunas esculturas, de lo que también hay ejemplos. Mientras un estudio, todavía no realizado, permita señalar el cuadro de las escuelas locales, pueden considerarse un grupo de esculturas de la Tarraconense, otro de la Bética y otro de la Lusitania, que se señalan por rasgos característicos. El grupo tarraconense es el que con más pureza conserva los caracteres clásicos del arte de Roma y de la tradición griega que en él predominó. En el Museo de Tarragona se reconocen obras de los escultores neoáticos. Tales son: la *Flora* ó *Pomona* con su túnica transparente de finos pliegues, que recuerda el estilo de la escuela de Fidias en el siglo V; el *Baco* ó *Fauno*, figura llena de gracia voluptuosa, que es imitación de las obras de Praxíteles y está esculpida en mármol de Paros, y la *Venus desnuda* que ha dejado su ropa sobre una columnilla, también copia libre de la *Venus de Cnido*, del mismo Praxíteles. De algún modelo de la escuela argiva, que tuvo por jefe á Policleto, viene un torso varonil desnudo y robusto. Pero, además de esto y de un lampadario de bronce con la figura de un negro, que es de arte alejandrino, hay en el Museo de Tarragona otros mármoles de estilo puramente romano, realista. Tales son una estatua de un adolescente con la toga *praetexta* y la *bulla*, dije colgado del cuello, y los bustos imperiales de Trajano, Adriano y Marco Aurelio. En el mismo Museo se guarda una estatua de mujer envuelta en su manto, que fué descubierta hace pocos años en la ciudad. En el Museo de Barcelona hay otra estatua análoga en la que se ha creído reconocer una imagen de la *Pax Augusta.* Existen asimismo en Cataluña algunos sarcófagos con relieves. En uno de la iglesia de San Félix, de Gerona, y en otro del Museo de Tarragona se representa el rapto de Proserpina. En otros puntos de la Tarraconense existen esculturas. En el Museo de Zaragoza hay dos estatuas, una varonil desnuda y otra de Venus con bellos paños. En una dependencia de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca está el sepulcro que se llama del rey don Ramiro; es un sepulcro romano en el que se ve un busto dentro de un círculo y á los lados figuras alegóricas. El sarcófago de Husillos, en que se representa la muerte de Agamenón, y que tiene su semejante en Roma, se halla en el Museo Arqueológico Nacional, donde también están la Venus descubierta en Bullas (Murcia) y unos genios fúnebres de estilo alejandrino descubiertos en Elche. El Museo de Burgos posee una estatua de la Isis romana, y otra hay en el de Valladolid juntamente con un busto de Heliogábalo.

Entre los mármoles de la Bética debe citarse primero una estatua de mujer, descubierta en Huétor (Granada), hoy existente en el Museo Arqueológico Nacional, que se distingue por ciertos rasgos de arcaísmo, delicado y gracioso, que se revela en los pliegues de la ropa y que recuerda las figuras atenienses del siglo VI a. de J. C., estando, además, adornada con una piel y una guirnalda, por lo cual se considera que podría representar una sacerdotisa de Baco. Los mármoles escultóricos descubiertos en Itálica, casi todos en el siglo XVIII, deben ser estudiados en el Museo provincial de Sevilla. No se advierten en ellos reminiscencias neoáticas, como en los mármoles de Tarragona, sino, por el contrario, un recuerdo de la escuela argivosicionita del tiempo de Lisipo y el acento y el movimiento característicos de las escuelas orientales del siglo III a. de J. C. Los tipos de mujer, las estatuas de



Torso de la supuesta estatua de Trajano. (Mármol del teatro de Mérida)

Diana. tienen algo de fuerte y varonil, como corresponde á aquella tendencia. Dos son dichas estatuas: la mejor es no más un torso, cuyos paños están tratados con gran conocimiento del claroscuro, y la otra, grande, es un tanto teatral. Hay estatuas varoniles, desnudas y robustas, que están consideradas como retratos aquíleos de Nerva y de Trajano. La casa de Medinaceli posee en la Casa de Pilatos, en Sevilla, entre algunos bellos mármoles traídos modernamente de Italia, algunos recogidos en ESPAÑA, entre ellos un pedestal con relieves dedicado á Isis y procedente de Acci (Guadix) y un capitel con figuras de niño y un fragmento de estatua de hombre desnudo, con clámide, muy movido, de estilo helenístico. En el Museo Arqueológico Nacional hay también algunos mármoles de Itálica de un estilo romano pintoresco, que representan faunos. En Sevilla, en la Colección Manjón hay un torso de mujer con túnica transparente, que debe ser fragmento de una Venus del tipo de la de los Jardines, debida á Alcamenes, y una cabeza-retrato de mujer, con curioso peinado. En Cádiz se halló no hace mucho, en la isla de Santi Petri, una estatua de Mercurio. En Málaga, en la Colección Casa Loring, existían algunos mármoles romanos, siendo los más importantes una Venus púdica, una Urania y un sarcófago en cuyos relieves se ven representados unos personajes leyendo volúmenes. En Córdoba existen en el Museo Arqueológico una buena cabeza de Druso, un busto de Antinoo y otro de Cómodo, y en la Escuela de Artes y Oficios un fragmento de brocal de pozo en el que aparecen de relieve Neptuno y Minerva. En el Museo de Granada hay un busto de Paris.

Las esculturas de Lusitania deben ser estudiadas principalmente en el Museo y el teatro romano de Mérida. Descuella entre todas la estatua de Agripa (según su inscripción, pues la figura está sin cabeza), que le representa en traje militar, con clámide de admirable plegado. Hay dos estatuas, una en el Museo emeritense y otra en la Colección Monsalud, en Almendralejo, ambas representativas de personajes togados, muy notables por su perfección técnica para producir en los plegados vivos efectos de claroscuro y ambas firmadas por Cayo Ateyo Aulino, que debió de trabajar en Emerita Augusta. A la Colección Monsalud pertenece una estatua de Diana cazadora, de tipo praxiteliano, que con las tres antes nombradas fué descubierta en la calle del Portillo, en Mérida. En el citado Museo se conserva con las antedichas una estatua de mujer, envuelta en el manto, finamente esculpida, y otras menos importantes. Otro grupo de esculturas emeritenses es el de las estatuas labradas en tiempo de Adriano para adornar la escena del teatro; son una Ceres sentada y velada con el manto, del tipo de la Deméter griega; un Plutón, con el *modius* y corona de flores; una mujer, que parece ser Proserpina; un dios con hermoso torso desnudo, que posiblemente es Júpiter, y tres torsos de estatuas imperiales con coraza, que parecen ser Augusto (del que también hay una cabeza), Trajano y Adriano. Otro grupo de esculturas emeritenses, correspondientes al reinado de Marco Aurelio, según acredita la inscripción de una de ellas con la fecha del año 180 de la Colonia Emérita Augusta (155 de nuestra era), es el de los mármoles del templo de Mitra y de Serapis. La cabeza de este dios grecoegipcio tiene los ojos huecos, por haberlos tenido incrustados de piedras finas ó



El mosaico de las Musas, descubierto en Itálica

cristal. Son notables las estatuas del dios persa Mitra, firmada por el artista griego Demetrios, y las de los genios con las serpientes y signos del Zodíaco: pero supera á todas la de Mercurio sentado, con la lira de que fué inventor, y son interesantes asimismo la estatua colosal del Océano y un pequeño torso de Venus, de estilo alejandrino. En Mérida son de notar también dos buenas cabezas, una de Vesta y otra retrato de hombre, de propiedad particular, y otras análogas á las últimas descubiertas en las excavaciones. El Museo Arqueológico Nacional posee una estatua de Vertumnio, igualmente de Mérida, y de la misma procedencia conserva un dios Lar el Museo de Badajoz, juntamente con la estatua de un personaje togado, que procede de Medina de las Torres. Otra semejante hay en Zafra, y en Reina, junto al teatro romano, se encontró una femenil.

También en la provincia de Cáceres se hallaron mármoles romanos. En la capital que fué Norba Cesarina, sobre una torre de la plaza se ve una diosa Fortuna. En Alcuéscar pareció una Minerva. En Caparra se descubrieron dos estatuas de togados y algunos bustos que se conservan con unos mármoles epigráficos en el pensil del palacio de Mirabel, en Plasencia.

D) *Pinturas*. Monumentos pictóricos romanos, los mosaicos de piso son los más abundantes. Pinturas propiamente dichas apenas se han descubierto. Tales son la de algunas cámaras sepulcrales de Carmona, entre ellas las que representa el banquete fúnebre; las de una casa de Cartagena, con figuras pequeñas, existentes en el Museo Arqueológico Nacional, y las de figuras grandes y arquitectura, recientemente descubiertas en una habitación absidal, en Mérida.

E) *Mosaicos*. Son las antigüedades más expuestas á destrucción, por el afán insano de arrancar pedazos de ellos. Por eso han desaparecido algunos de Itálica, como el de las Musas. Entre los que se conservan son importantes el del *Palau* de Barcelona, existente en el Museo Arqueológico provincial, pavimento de gran tamaño en el que se representan los juegos del circo; el del sacrificio de Ifigenia, de Ampurias; el de la Medina, de Tarragona; el recientemente hallado en Tossa (Gerona), en donde se hacen excavaciones que acusan la presencia de un poblado de época romana; el de Galatea, de Elche (*Ilici*), que guarda el Museo Arqueológico Nacional; el de una habitación octógona de Arroniz (Navarra), dividido en sectores, con asuntos relativos al teatro, que se ve en el Museo Arqueológico Nacional, juntamente con el pavimento cuadrado de un triclinio, de Palencia, con las cuatro estaciones, y el de Lugo, con la ca-

beza del Océano. La noticia de los mosaicos de la Tarraconense debe completarse con la mención de dos de primer orden: uno pequeño, de la Bañeza, representativo de un pasaje de la fábula de Hyllas y notabilísimo por su fina labor; el otro, grande, con figuras de tamaño natural, cuyo asunto es el triunfo de Baco, se ha descubierto en Zaragoza y su mérito está en la corrección del dibujo. En la Bética, el grupo principal de mosaicos es el de Itálica, de los que poseen rica colección la señora marquesa de Lebrija, en Sevilla. Los hay ornamentales; otros con figuras de Ariadna, Baco y otras deidades, como uno descubierto hace poco, y otros con peces y diversos motivos pintorescos. De Lusitania, el único grupo importante de mosaicos es el de los de Mérida. Existe uno, hoy cubierto de una habitación de 9 m. de longitud, dividido en recuadros con figuras de Apolo y las Musas. Otro se descubrió hace poco, con fajas ornamentales y figuras de deidades marinas. En el Museo existe uno de figuras grandes que representan una bacanal y está firmado por *Anipon;* y otro con figuras de peces, recuadros y fajas ornamentales. En las excavaciones se ha descubierto una casa con pavimentos de mosaico ornamentales. Hallazgos semejantes han ocurrido en varios puntos de ESPAÑA.



Estatua de la Victoria. Bronce grecorromano encontrado en Andalucía. (Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

F) *Eraria.* Los objetos de bronce de esta época pueden clasificarse en los siguientes grupos: monedas, inscripciones, utensilios, vasijas, adornos y esculturas.

a) Las monedas se estudian en la sexta parte, capítulo *Numismática.*

b) Las inscripciones en bronce más importantes son las grandes láminas conteniendo grabadas las leyes que concedían determinados derechos á una ciudad ó colonia y que eran, por decirlo así, su estatuto. No son muchas estas *tablas de bronce* que han llegado hasta nosotros y la mayoría de ellas han sido conocidas gracias á los trabajos de Rodríguez de Berlanga, que hizo su especialidad de esta materia, publicando las de Lascuta, Bonanza, Aljustrel, Málaga y Osuna, la mayoría de las cuales se conservan en las colecciones del Museo Arqueológico de Madrid. Inscripciones se encuentran en objetos domésticos, en téseras algunas hospitalarias, como las publicadas por el padre Fita; sellos para marcas, objetos ú otras menos importantes: son bastante numerosas y pueden verse muchas de ellas en el *Corpus Inscriptionum* y en los numerosos trabajos de los *Boletines* de la Real Academia de la Historia y de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

c) Son igualmente abundantes los utensilios domésticos y propios de determinadas artes: en las colecciones de los Museos de Madrid, Barcelona, Tarragona y Gerona se conservan buen número de ellos y las citadas revistas contienen la descripción y noticia de otros muchos. Entre ellos citaremos multitud de objetos de tocador, como espejos, pinzas, estilos, agujas, brazaletes y muchos otros objetos que se encuentran en las excavaciones de Ampurias, de Mérida, de Tarragona y en tantos otros sitios. En el Museo Arqueológico se conservan interesantes vasos, lámparas y multitud de adornos y menudos objetos de época romana. Como muy interesante recordamos también una campana de medianas dimensiones, de forma casi hemisférica, con un asa en la parte superior y adornada alrededor con una inscripción que dice: CACABVLVS· SACRIS AUGUSTIS VERNACLVS - NUNTIVS JVNIOR - FELIX - TARRACO - SECVLVM BONVM - S.P.Q.R. ET POPVLO ROMANO, hallada en Tarragona entre las ruinas de un templo. También en la misma ciudad, en un pozo, fueron encontradas numerosas monedas romanas, varias vasijas de bronce, *gutturnium* ó especie de jarro de cuello estrecho, *capis* ó jarro de boca más ancha, *praefericulum* ó vaso de ancha boca con pie, que desempeñaba importante papel en los sacrificios paganos; *urna* ó vasija de forma de olla, *ahenum* ó especie de caldero con asa movible, *hidria* ó especie de ánfora, *pátera* á modo de plato con pie ó liso, *lucernas* ó candiles y otros varios objetos de bronce y barro que se conservan en el interesante Museo de Tarragona.

Más importante es la sección de objetos en bronce referentes á la escultura. Por todas partes se han encontrado multitud de figuritas de bronce representando diversos dioses, especialmente Júpiter, Mercurio, Hércules, ó diosas, como Minerva ó Venus, geniecillos, lares, figuras de animales diversos y otra multitud de estatuítas que formaban parte de los lararios ó de las aras domésticas ó eran adornos de muebles. En el Museo Arqueológico existe una rica colección, siquiera muchos de los objetos sean de localidad desconocida y algunos de fuera de ESPAÑA, que fué reunida con las antiguas colecciones de la Biblioteca Nacional, la del Museo y la del marqués de Salamanca; muy numerosa era también la formada por el ilustre arqueólogo Antonio Vives, hoy en depósito en el Museo Arqueológico de Madrid. También merecen citarse las de Caballero Infante, la de monseñor Tagliasco, adquirida por el Museo de Barcelona; los pequeños bronces del Museo de Gerona y otras muchas más en poder de particulares y museos. Las figuras estas de bronce son de distinto mérito, la mayoría de ellas toscas y descuidadas, pero algunas de verdadera ejecución artística. Es de advertir también que entre este género de esculturas romanas, corren no pocas falsas, fundidas en nuestros días ó en tiempos no muy remotos.



Patera romana de plata repujada y dorada del Tesoro de Santisteban del Puerto, Jaén. (Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

Más interesantes son otras esculturas de mayor tamaño, como estatuas, bustos y objetos adornados. Entre ellas recordaremos el hermoso lampadario de Tarragona, que representa un niño en pie, con el cabello rizoso, completamente desnudo, y detrás de él una elegante columnilla con cuatro brazos de los que penden lámparas ó lucernas. Mide este interesante bronce, admirablemente conservado y cubierto de hermosa pátina, poco más de medio metro de alto. Otras esculturas y restos de una estatua ecuestre se mencionan también de Tarragona.



Disco de Teodosio. (Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

En Alicante en 1621, según dice Ceán Bermúdez, se encontró una preciosa estatuíta de bronce de unos 2 palmos de altura que representaba un Mercurio desnudo con alas en los pies y en la cabeza, con una bolsa en la mano derecha y sin el brazo izquierdo. El propio autor, en su *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, menciona también, al tratar de Monteagudo en la provincia de Murcia, el hallazgo de otra estatua de Mercurio con las alas y petaco, otras de soldados romanos con morriones, probablemente gladiadores, y otras de toros, liebres corriendo y unas cabezas de jabalí y cerdo. Otro de los bronces romanos más hermosos que hemos de recordar es la notabilísima cabeza que representa probablemente á Julia, hija del emperador Tito, hallada en Ampurias en 1893 y que hoy posee Fernando Güell de Barcelona. Mide esta preciosa escultura 0'38 m. de alto por 0'26 de ancho y está en excelente estado de conservación. Los ojos, de los que uno de ellos se conserva, estaban rellenos de una pasta blanca como esmalte que les daba más expresión de vida. El peinado se levanta formando una especie de diadema como se ve en las monedas que la representan, y en bustos de mármol, como el que se conserva en las colecciones del Museo del Prado de Madrid. En Ampurias, además, se han encontrado restos lo menos de cuatro grandes estatuas de bronce, una de ellas dorada, según se puede ver por los dedos y otros fragmentos que se conservan en el Museo de Gerona. Por lo demás, éstas debieron ser bastante comunes en todas las grandes ciudades de ESPAÑA y no son raros los pedestales en los que se consigna la dedicación de la estatua.

En la necrópolis de Carmona, en una de las tumbas llamadas del Quemadero, se encontró también otra escultura de bronce bastante interesante. Representa una bacante dormida sobre un lecho adornado con hojas de parra y en medio una máscara escénica con la boca abierta. La figura reposa echada y cubiertos sus muslos y parte del vientre por un ligero paño. La mano derecha se apoya en la cabeza y la izquierda se extiende sobre el lecho. En las manos y brazos lleva *armullas* ó brazaletes y en el tobillo derecho una ajorca. La figura es fundida, de escaso relieve y de mediana ejecución, propia de un artista de poco mérito y de no muy buena época. A juzgar por los objetos encontrados en las tumbas podría pertenecer al siglo I.

Por vía de complemento puede citarse: un fauno que perteneció á Cánovas del Castillo y hoy se encuentra en el Museo de Berlín; una Minerva de Sigüenza que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional y restos de una estatua ecuestre hallados en Termes; unos bustos de Hércules y Pomona, procedentes de Támara (Palencia); un dios Lar de Lora del Río; un Mercurio en reposo, de Elche, todo ello en el Museo Arqueológico Nacional.

Objetos de adorno, brazaletes, sortijas, pendientes, fíbulas; utensilios; vasos, con adornos, en lo cual es rico el Museo de Tarragona; placas de cerraduras y llaves; instrumentos de farmacia y cirugía, especialmente cánulas de oculista; agujas, que también las hay de hueso, y otros varios productos de la industria del bronce, completan los elementos para su historia en la ESPAÑA romana.

De plomo se han encontrado pesas (una serie de ellas en Cabeza del Griego) y pesados lingotes de las minas con las marcas de los mineros.

G) *Hierros y platería.* Aunque muy oxidados, se han podido recoger curiosos objetos: instrumentos de labranza, llaves de puertas y armas. En Numancia se ha encontrado alguna hoja de espada y restos de *pilum* ó lanza de hierro y madera, especial de la infantería romana.

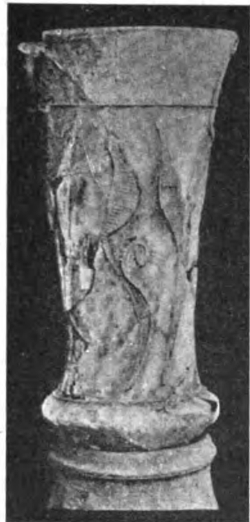
Pocos productos de platería artística han llegado á nuestros días, pues muchos fueron fundidos. Aparte algunos adornos, pendientes, sortijas, merecen ser citadas dos piezas importantísimas. Es la primera en fecha el llamado *plato de Otañes*, por haber sido descubierto en el valle de este nombre en Santander; pátera de plata con incrustaciones de oro, dedicada á la ninfa de una fuente salutífera (*Salus umeritana*, dice la inscripción que la acompaña) que aparece representada en relieve, como asimismo los enfermos que acuden en demanda de su milagrosa protección y los esclavos que trasiegan el agua para llevarla en una cuba, montada en un carro de mulas, á comarcas lejanas, como hoy se hace con las aguas medicinales. La otra pieza interesante es el *emblema* ó centro de bandeja, llamado por su forma *disco de Teodosio*, de plata repujada, que fué descubierto en Almendralejo y se conserva en la Real Academia de la Historia; su relieve representa á dicho emperador con sus hijos Arcadio y Honorio,



Vasija romana, vidriada de verde, encontrada en Numancia

sentados en un pórtico y dándoles guardia cuatro soldados, en el momento que aquél hace entrega á un magistrado del Libro de los Preceptos, con ocasión de sus *quindecennales* (año X de su reinado, — 393) á lo que hacen alución cinco geniecillos que le ofrecen flores y frutos, que con una imagen de la Abundancia, representada en la parte inferior del medallón, completan su composición.

H) *Cerámica.* Varios y abundantísimos son sus productos. Por una parte hay figurillas de barro, bustos funerarios de Córdoba, Osuna y Mérida; mascarones de *antefixas;* lucernas con relieves representativos de Diana, la Victoria, combates de gladiadores y otros asuntos. Por otra parte, son de citar las ánforas, de gran capacidad, de barro ordinario, agudas por abajo, de las cuales muchas se han extraído del fondo del mar en el puerto de Cartagena. Algunas de estas ánforas llevan en las asas marcas de los alfareros hispanos; y á este propósito, y como prueba de la importación de aceite que los romanos hicieron de la Península á lejanas tierras del mundo antiguo, sobre todo á Roma, que en esta ciudad, en el monte Testáceo, se han recogido numerosos fragmentos de ánforas con esas mismas marcas, y por otra parte, Bonsor las ha descubierto en los alfares de Axati (Lora del Río), Arva (Peña de la Sal), Canania (Alcolea del Río) y otros puntos de Andalucía.


Vaso de vidrio con relieves (Museo italicense, Sevilla)

También abunda la cerámica fina, de barro rojo barnizado con adornos en relieve. Sus productos son los vasos llamados de *barro saguntino,* por haber supuesto que Sagunto fué su centro de fabricación. Pero el estudio detenido de la manufactura, adornos y marcas de estos vasos ha demostrado que pertenecen al género *terra sigillata,* de tres procedencias distintas, esto es, *aretina* ó de *Aretium* en Italia, de las Galias y de fabricación indígena, observándose en ésta una ornamentación de origen ibérico.

I) *Vidrios.* En sepulcros, sobre todo, se han recogido urnas cinerarias de vidrio, á veces dentro de otra de plomo, frascos y botellitas, ungüentarios (erróneamente llamados lacrimatorios) de vidrio blanco ó verde; algún ejemplar de vasos de colores ó murrinos y también de vasos de vidrio blanco con relieves. El mejor de estos vasos, adornado con figuras de gladiadores, se halló en Palencia y lo posee el Museo Arqueológico Nacional.

Religión hispanorromana; el Cristianismo. En el capítulo correspondiente á la Religión en ESPAÑA se trata de la que existió en esta época.

8.ª época: Invasión de los bárbaros y dominación visigótica (409 á 711)

Razón de plan. Por las razones indicadas al principio de esta parte, consideramos la época visigótica (que la generalidad de los historiadores han colocado hasta ahora la primera en la Edad Media, abriendo ésta con la invasión de los bárbaros en ESPAÑA) como la tercera y última de la Edad Antigua. Los pueblos bárbaros representan un nuevo elemento: el germano; son una de tantas capas étnicas y sociales que viene á contribuir á integrar el pueblo hispano, y una invasión más que triunfa (la última) é instaura su organización y cultura, aunque asimilándose también la del pueblo invadido. No es cierto que los germanos hayan traído á ESPAÑA el Cristianismo. Este existía y dominaba ya entre los hispanorromanos, y precisamente los pueblos invasores eran idólatras ó arrianos y su conversión al Catolicismo fué resultado de la influencia del elemento invadido ó vencido.

Otros errores corrientes en las exposiciones de la historia de ESPAÑA por los autores no sólo del siglo XVIII sino del XIX son, en la época que vamos á recorrer: 1.° limitarse á tratar de los visigodos prescindiendo casi en absoluto de los otros pueblos, cuando algunos de ellos, como los vándalos y especialmente los suevos, han dominado casi toda ESPAÑA, desempeñando en ella los segundos un papel importantísimo, con una historia propia de más de siglo y medio, y 2.° considerar á todos los reyes visigodos, desde Ataulfo inclusive, como reyes españoles, cuya autoridad substituyó á la romana, siendo así que hasta Eurico tales reyes (más bien caudillos) no fueron sino auxiliares de los romanos, que acataban ó reconocían el poder de Roma sobre ESPAÑA, y á sus órdenes combatían para librarla de los otros invasores, y aun desde Walia, tales caudillos (Teodoredo, Turismundo y Teodorico) no ejercieron poder ni residieron en ESPAÑA, sino en la Galia, que les había sido concedida para establecerse y no tampoco como Estado independiente.

La invasión: pueblos bárbaros que vinieron á la Península. En guerra Honorio con Radagaiso y Alarico, habiendo pasado el Rhin, vándalos, burgundios, suevos y alanos, sublevada la Britannia (407) y extendida la revuelta á ESPAÑA, donde los romanos luchaban contra Constantino y Constante que se habían proclamado emperador y césar respectivamente, al propio tiempo que sublevado contra éstos Geroncio, general de los usurpadores; sin fuerzas el Imperio para combatir tanta anarquía y menos para defender las fronteras, penetran en ESPAÑA, sin ser detenidos en su marcha, los suevos, vándalos y alanos (409), los cuales, después de recorrer la Península, y asolándola y saqueándola, concluyen por fijarse: los suevos y vándalos en Galicia; los alanos en Lusitania y la Cartaginense, y una rama de los vándalos, los silingos, en la Bética, quedando solamente la Tarraconense en poder de Roma.

Entre tanto, derrotado y sitiado en Arles Geroncio por Constantino, y vencido á su vez éste por Constancio, *magister militum* de Honorio (411), los visigodos, después de invadir Italia y saquear á Roma á las órdenes de Alarico, llegan, ya durante el mando de Ataulfo, á un convenio con Honorio por virtud del cual se establecen en la Galia; pero, rotas de nuevo las relaciones entre ambos y atacado Ataulfo por Constancio, vióse precisado el caudillo godo á retirarse del lado de acá del Pirineo, donde se apoderó de Barcelona y murió asesinado seis meses después (415). Parece ser que la causa de este rompimiento entre Ataulfo y Honorio consistió en negarse aquél á entregar á Gala Placidia, hermana del emperador, á la cual había hecho prisionera en Roma y de la que estaba enamorado Constancio, entrega á que Ataulfo se había comprometido, quien, en vez de cumplirla, se desposó públicamente en Narbona con la ilustre prisionera (414).

Sucedió á Ataulfo su asesino Sigerico, quien á su vez fué asesinado siete días después por los mismos godos, los cuales eligieron por jefe á Walia, quien inmediatamente devolvió á Gala Placidia y se reconoció por un *foedus* dependiente del emperador, como lu-

perteneciente del Imperio. En tal calidad y sirviendo á éste, exterminó Walia á los silingos y derrotó tan completamente á los alanos, con muerte de su rey Atax, que los obligó á fusionarse con los vándalos de Galicia, acaudillados á la sazón por Gunderico (417). Desde entonces no se vuelve á hablar de silingos ni de alanos. El mismo Walia, obtenida la Galia meridional (como más tarde obtuvo Aquitania) para establecerse con su gente, abandonó ESPAÑA, repasando los visigodos el Pirineo. Desde este suceso (418) hasta Eurico (469) tanto Walia como los jefes que le sucedieron: Teodoredo (420-451) que unido á Meroveo y Accio derrotó á Atila, muriendo en el combate, derrota que libró á ESPAÑA de la invasión de los hunos; Turismundo (451-453) y Teodorico (453-467) residen fuera de ESPAÑA, sin tener en ésta otra intervención que la de auxiliares de los romanos (aunque sin dejar de guerrear contra ellos en ocasiones) para combatir á los otros pueblos bárbaros establecidos en ella. A este período corresponde en nuestra patria la preponderancia de los suevos, cuya historia indicaremos á la ligera antes que la de los visigodos. Acerca del origen, procedencia, costumbres é instituciones de los invasores, véase la voz BÁRBAROS (PUEBLOS), t. VII, págs. 657 y siguientes.

1. — *Los suevos*

Reinado de Hermerico (409-441); guerra con los vándalos y retirada de éstos de España. La convivencia de suevos y vándalos en Galicia tenía que producir la guerra entre ambos pueblos, y ésta coincidió con la salida de los visigodos de ESPAÑA. Encerrados los suevos en los montes Nervasios, debieron su salvación á la intervención del *comes* Asterio y del subvicario Maurocelo, funcionarios romanos, quienes consiguieron que los vándalos, abandonando Galicia, se trasladasen á la Bética (420), donde vencieron al general romano Castino, que hubo de refugiarse en Tarragona. Los vándalos se apoderaron de Hispalis (Sevilla) y Cartagena, destruyéndolas, y con una flota fueron á las Baleares que asolaron. Muerto Gunderico, sucedióle su hermano natural Genserico, quien llamado por Bonifacio pasó al Africa con 80,000 hombres, no sin antes derrotar cerca de Mérida (429) á un ejército de suevos que perseguía á los vándalos en su marcha, acaudillado por Hermigario (al que otros hacen godo) que pereció en la batalla. Salidos así los vándalos de ESPAÑA, invadió Hermerico varias veces las provincias próximas, saqueándolas, por lo que los hispanorromanos enviaron á Idacio al general Aecio, quien envió á su vez al conde Censorino para que interviniese en favor de aquéllos; pero nada ó poco consiguió, debiendo los naturales entenderse ellos mismos con el monarca suevo, quien, á pesar de ello, volvió á saquear las tierras gallegas. Hermerico, que vivió hasta el 441, parece que en el 438 abdicó en su hijo Requila.

De Requila á Remismundo inclusive. Requila se apoderó de Mérida (439), haciéndose después dueño de Sevilla y conquistando la Bética y la Cartaginense, con lo que tuvo bajo su poder á la mayor parte de ESPAÑA. El general romano Vito, que intentó reconquistar ambas provincias, llevando en su ejército auxiliares godos, fué derrotado en el año 446, viéndose obligado á retirarse. En este reinado tomó gran incremento en ESPAÑA la sublevación de campesinos y siervos llamados *bagaudes* (insurgentes), que recorrieron la Tarraconense, siendo vencidos por el general romano Asturio (441), continuando la lucha contra ellos el poeta Merobaudes, quien los atacó en Araciel, pueblo en el que se habían hecho fuertes. Requila murió en el año 448. Le sucedió Requiario, quien se casó con una hija de Teodoredo, rey de los visigodos, y se convirtió al Catolicismo. Invadió la Vasconia, y unido con los bagaudes mandados por Basilio, penetró en la Tarraconense, apoderándose por traición de Lérida y parece ser que de Zaragoza, haciéndose la paz por mediación de los condes Mansueto y Fortunato, devolviendo los suevos la Cartaginense y quizá la Bética á los romanos (452). Después de esto los romanos, auxiliados por visigodos al mando de Federico, hermano de Teodorico, sometieron á los bagaudes en la Tarraconense (454). Al año siguiente Requiario volvió á invadir la Cartaginense, llegando hasta la Tarraconense, sin hacer caso de las reclamaciones de su cuñado Teodorico, muy amigo de Avito, emperador de Occidente, por lo que un ejército de visigodos al mando de aquél penetró en ESPAÑA, derrotando cerca de Astorga, á orillas del Orbigo (en Páramo?) á los suevos, tomando á Braga, su capital, y á Portucale (Oporto). Requiario, que quiso huir por mar desde este punto, obligado á volver á tierra por los vientos contrarios, fué aprisionado y muerto (456). Teodorico dió á los suevos un rey, Aquiulfo, cliente suyo. El rey godo abandonó la Península al saber el destronamiento de Avito (457), devastando en su retirada las ciudades de Astorga y Palencia, y dejando en ESPAÑA algunas tropas, las que, habiéndose Aquiulfo querido hacer independiente, le atacaron en seguida, haciéndole prisionero al querer huir y matándole después en Portucale (457). Una comisión de obispos fué á impetrar de Teodorico el permiso para que los suevos eligieran rey, lo que obtuvieron; pero unos eligieron á Fratan ó Fratanes (al que luego sucedió Frumario) mientras los montañeses eligieron á Maldra, estallando una guerra civil, en la que los visigodos apoyaron al primero, devastando la Bética, mientras Maldra tomaba á Lisboa. Muerto Maldra, le sucede Remismundo, que logró la ayuda de los visigodos guerreando contra Frumario. Este penetró en tierra de Chaves haciendo prisionero al cronista Idacio; pero Remismundo saqueó á Orense y Lugo, mientras visigodos y romanos llegaban hasta Santarem tomándola. Por este tiempo estuvo en ESPAÑA el nuevo emperador de Occidente, Mayoriano (460), último que visitó nuestra Península, y asolaron los hérulos las costas de Galicia.

Remismundo logró reunir bajo su cetro todo el país (464), conquistando Coimbra y Lisboa. Fué hombre cruel, como lo atestiguan las Pascuas de Lugo (461) en las que hizo asesinar á muchos romanos, por lo que la ciudad fué tomada y saqueada por godos y romanos. En su reinado predicó en Galicia el arrianismo el gálata Ayax, convirtiendo á Remismundo, el que no abandonó sus depredaciones, viviendo en guerra con Teodorico, y muriendo dos años después (469) de ser éste asesinado.

El supuesto reinado de Cariarico. Desde la muerte de Remismundo hasta el advenimiento de Teodomiro (559) faltan en absoluto noticias. Lo único que se sabe, por relatarlo el Turonense (san Gregorio de Tours) en su obra sobre los *Milagros de san Martín* es que un rey suevo, llamado *Cariarico*, teniendo enfermo de la lepra á su hijo mayor, envió una embajada, con tanto oro y plata como pesaba el enfermo, al sepulcro de San Martín de las Galias, y no habiendo logrado nada, envió una segunda embajada, prometiendo su conversión; y obtenida la curación entre tanto los embajadores le llevaban el manto que san Martín usaba en vida, el rey mandó edificar en Orense un templo al santo (la catedral lleva el título de San Martín y existe un altorrelieve de éste en un ángulo de la torre, no concluída, de la fachada), convirtiéndose no sólo él, sino todo el pueblo. De ser cierto este reinado (en el que se supone que el rey suevo simpatizó con los francos y los griegos, aunque vivió en paz con los visigodos, por entonces ya establecidos independientemente en ESPAÑA) debió abarcar desde 550 hasta 559. La versión del Turonense ha sido seguida por el padre

Flórez. Pero ni Idacio, ni Víctor Turonense, ni Juan de Biclara, ni san Isidoro de Sevilla consignan el suceso. El último dice, por el contrario, que Teodomiro (559-570) fué el primer monarca suevo que se convirtió al Catolicismo, gracias á las predicaciones de un sacerdote húngaro muy versado en las Sagradas Escrituras, que fundó cerca de Braga el monasterio de Dumio y fué después obispo de la misma Braga, y santo que se conoce con el nombre de san Martín Dumiense ó de Braga. Los que admiten la existencia de Cariarico y su conversión suponen (como Sánchez Casado) que lo que hizo Teodomiro fué difundir la ortodoxia; pudiendo unirse los relatos relativos á los dos Martines, diciendo que la embajada á san Martín se realizó por indicación de san Martín Dumiense. En cambio, Baronio, Masdeu y Marcelo Macías identifican á Cariarico con Teodomiro, tomando acaso aquél este nombre al convertirse.

De Teodomiro al final del reino suevo. En tiempo de Teodomiro se reunió el célebre Concilio de Braga, que condenó á los priscilianistas y mejoró la disciplina eclesiástica (563). Le sucedió *Miro* ó *Mirón* (570-583), quien, tanto por profesar la misma religión que Hermenegildo, hijo de Leovigildo, como por temor al engrandecimiento de éste, se alió con aquél, acudiendo con un ejército en favor del santo príncipe, cercado en Sevilla por su padre; pero envuelto por Leovigildo, tuvo que firmar la paz jurando fidelidad al rey visigodo, y regresando enfermo á Galicia, muriendo en el camino ó poco después de la llegada. Sucedióle su hijo Eborico ó Eurico, que reconoció también la supremacía de Leovigildo; pero á los pocos meses un su pariente, Andeca, le destronó, cortándole el cabello y encerrándole en un monasterio (584), habiéndose casado con Siseguntia, viuda de Miro. Leovigildo se presentó con un ejército, venciendo fácilmente por la división en facciones del país, deponiendo á Andeca; y encerrándole, previa rapadura, en un monasterio de Beja ó de Badajoz, se anexionó el reino suevo, sin más dificultades que la resistencia de Braga y de Portucale y la sublevación en Galicia del suevo Malurico, sofocada inmediatamente por las fuerzas que Leovigildo había dejado en el país, siendo el rebelde conducido á Toledo y desapareciendo los suevos de la historia.

2.—*Los visigodos*

A) *Historia política.* La del reino visigótico español puede dividirse en dos períodos: *arriano* y *católico*, atendida la importancia que para la fusión de ambas razas y el progreso de la civilización representa la conversión oficial de los visigodos al Catolicismo.

a) *Período arriano.* Comprende, desde Eurico á Recaredo, los reinados siguientes:

Eurico. Asesina á su hermano Teodorico, rey visigodo de las Galias, y le sucede (467). Rompe con el Imperio y entra en ESPAÑA por su cuenta, tomando á Mérida, Lisboa y Coimbra. Vuelve á las Galias, donde extiende su poder (guerreando contra Edicio, hijo del emperador Avito) desde el Loire al Ródano (475). Al caer el Imperio de Occidente (476) vuelve á ESPAÑA, toma á Pamplona y Zaragoza y vence á la nobleza de la Tarraconense, que se resistía, poniendo fin á la dominación romana. Otra vez en las Galias, se enseñorea de Provenza, así como de Arles y Marsella. De este modo formó la mayor Monarquía que se constituyó con las ruinas del Imperio, pues comprendía: 1.° toda ESPAÑA, excepto lo más fragoso de Vasconia, la región gallega y parte de Lusitania, donde dominaban los suevos, y las Baleares, que todavía estaban en poder del Imperio, y 2.° el S. de las Galias y Provenza. La capital de este reino fué Tolosa, aunque el rey residía frecuentemente en Burdeos. Como legislador, codificó las costumbres visigóticas, promulgando en Tolosa el Código de su nombre, obra del conde y jurisconsulto León. Su fervor arriano le hizo perseguir á la Iglesia Católica. Murió de enfermedad en el 485, sucediéndole su hijo Alarico, que tuvo de Ragnaquilda.

Alarico (485-507). Llamado Alarico II en la cronología de los monarcas de los visigodos. Empieza persiguiendo á los católicos y desterrándolos. Habiéndose refugiado en Tolosa el rey galorromano Siagrio, vencido por Clodoveo, éste pidió su entrega, á lo que accedió Alarico. Convertido Clodoveo al Catolicismo por consecuencia de su victoria en Tolbiac, y contando con las simpatías de los súbditos católicos de Alarico, éste, para contrarrestarlas, disminuyó la persecución, pudiendo celebrarse el Concilio de Agde (506) y en el mismo año compiló el Derecho de los provinciales en el llamado Código de Alarico ó Breviario de Aniano. Con todo, iban á guerrear ambos monarcas entre sí, evitándolo Teodorico, rey de los ostrogodos, que logró tuvieran una entrevista en una isleta del Loire, cerca de Amboise; mas no tardó en estallar, por fin, la guerra, teniendo lugar una gran derrota de los visigodos en *Vocladum* ó *Vogladum* (Saint-Cyr ó Vouillé), en la cual murió su rey, perdiendo los visigodos sus posesiones de Francia, fácilmente conquistadas por Clodoveo y su hijo, excepto la Septimania (territorio de las siete ciudades de Narbona, Carcasona, Lodeve, Nimes, Magalona, Beziers y Agde) que continuó en poder de aquéllos. Alarico dejó de su matrimonio con Teudigota, hija natural de Teodorico, el rey de los ostrogodos, un hijo llamado Amalarico.

Gesaleico (507-511). Siendo electiva la monarquía, aunque con tendencia á hacerse hereditaria, fué elegido Gesaleico, hijo natural de Alarico, con tanta más razón cuanto que Amalarico, el hijo legítimo, sólo tenía siete años. Sin embargo, los partidarios de éste le pusieron á salvo en ESPAÑA, encerraron el tesoro público en Carcasona y esperaron el auxilio de Teodorico, que no se hizo esperar. Entre tanto los francos atacaron á Gesaleico, quien después de un descalabro se refugió en ESPAÑA (Barcelona), debiéndose la salvación de los visigodos á un ejército enviado por Teodorico, al mando del católico Ibbas, el cual, después de obligar á los francos á levantar el sitio de Arles, derrotarlos y salvar á Carcasona (si bien á cambio de la cesión al ostrogodo de Provenza, desde el Ródano á los Alpes), se dirigió contra Gesaleico, que andaba en inteligencia con los francos para, con su apoyo, sostenerse en el trono. Derrotado Gesaleico cerca de Barcelona y abandonado por los suyos, merced á la política de atracción de Ibbas (que perdonó por un año los tributos), fué á pedir auxilio á Trasamundo, rey de los vándalos (Africa); y provisto de dinero por éste, volvió á ESPAÑA y de aquí á Aquitania, en donde con ayuda de Clodoveo, con el que se alió, levantó un ejército con el que penetró en ESPAÑA; pero fué de nuevo derrotado á 12 millas de Barcelona, retirándose á Provenza con ánimo de pasar al país de los borgoñones; mas fué preso y muerto por unos soldados ostrogodos.

Amalarico (511-531). Mientras vivió Teodorico, gobernó éste á ESPAÑA, en nombre de su nieto, por medio de los gobernadores Ampelio y Liberio (ostrogodos) y Teudis (visigodo), manteniendo la paz y cesando la persecución de los católicos, celebrándose Concilios en Tarragona, Gerona, Lérida y Valencia. Muerto Teodorico (526) en Septiembre del mismo año, comenzó á reinar Amalarico. Este, para evitar guerras con los francos, se casó con la católica Clotilde, hija de Clodoveo y de santa Clotilde y hermana de Childeberto I; pero el sectarismo arriano del rey hizo que, no pudiendo hacer apostatar á la princesa con los ruegos, recurriese á los malos tratos, que la reina sufrió mucho tiempo con paciencia; mas al final avisó

de ellos á su familia, enviando á su hermano un pañuelo empapado en sangre de sus heridas. Ante ello, Childeberto I, con un ejército, penetró en tierras de Amalarico, y acudiendo éste con otro, dióse una batalla cerca de Narbona, en la que fué derrotado el visigodo (531), quien fué poco después asesinado por sus mismas tropas. Clotilde, puesta en libertad, falleció al poco tiempo á consecuencia de los malos tratos que había recibido.

Teudis (531-548) trasladó la corte á ESPAÑA (¿Barcelona?); no persiguió á los católicos, comenzando á reunirse Concilios anuales en Toledo; dictó prudentes leyes para poner orden en la administración y la hacienda y castigar los delitos. Los francos invadieron la Septimania (531) y unidos Childeberto I y Clotario II penetraron en ESPAÑA (542), tomando á Pamplona y sitiando á Zaragoza; pero ante la resistencia de esta ciudad, pidieron y obtuvieron, como reliquia y para levantar el sitio, la estola de san Vicente Mártir (en honor del cual se levantó en París el templo que ahora es San Germain des Piés). Aproximándose un ejército visigótico al mando de Teudis, se retiraron: pero enviado en su persecución el general Teudiselo, logró éste cortarles la retirada, por lo que tuvieron que comprar el paso durante una noche y un día por una gruesa suma de dinero, siendo pasados á cuchillo los que no pudieron pasar en este plazo (543). En este mismo año realizó Teudis, de acuerdo con el rey ostrogodo Ildebaldo, en guerra con los imperiales, una expedición al Africa, apoderándose de Ceuta, que fué á poco recuperada por los griegos, sufriendo los visigodos un serio descalabro al intentar recobrarla. Un loco, ó que se fingía tal, mató á Teudis, según se cree, en Sevilla.

Teudiselo (548-549), el general que se dejó comprar por los francos. Vivió en la lascivia, la crueldad y la orgía. Sus mismos compañeros en ésta le asesinaron en Sevilla durante un banquete.

Agila (549-554). Enemigo del Catolicismo, fué despótico y cruel, por lo que se sublevaron los habitantes de la Bética. Agila fué contra ellos; pero fué derrotado, perdiendo á su hijo en la refriega, cerca de la antigua colonia Patricia (Córdoba) á la cual sitiaba. Un noble llamado Atanagildo se aprovechó de este descontento para querer escalar el trono: mas no contando con bastantes fuerzas, pactó con Justiniano, ofreciendo á éste, á cambio de su apoyo, parte de la Bética y de las regiones alrededor de Cartagena; y con un ejército bizantino al mando de Liberio, derrotó á Agila cerca de Sevilla, huyendo el rey á Mérida, donde fué asesinado.

Atanagildo (554-567). La flota bizantina se apoderó del S. de la Península, al propio tiempo que un ejército imperial penetraba con rapidez tierra adentro, ocupando así los imperiales el territorio comprendido entre la desembocadura del Guadalquivir y la del Júcar y las Sierras de Gibalcín, Ronda, Antequera, Loja y montes de Jaén, Segura y Alcaraz. Estas conquistas excederían de lo convenido, pues Atanagildo trató de recuperar territorio guerreando con los bizantinos, por lo que estableció su corte en Toledo, que eligió como centro de sus operaciones, durando esta lucha doce años, aunque con escaso resultado, como no sea el de contener la expansión de los bizantinos. Mantuvo paz con los francos, dando en matrimonio sus dos hijas, Brunequilda y Gelesuintha (habidas con Goisuintha) á los dos reyes y hermanos Sigeberto y Chilperico. La muerte de la segunda, á instigaciones de Fredegunda, amante de Chilperico, fué una de las causas del odio y de las guerras entre ésta y Brunequilda. El rey murió de muerte natural en el mismo año del asesinato de su hija.

Interregno. Durante cinco meses no pudieron los nobles ponerse de acuerdo para elegir monarca

Liuva I (567-570) fué finalmente elevado al trono entre el 14 de Noviembre y el 31 de Diciembre: pero no queriendo reconocerle muchos, para evitar una guerra, se reservó la Septimania (que gobernaba hacía siete años) y cedió ESPAÑA á su hermano Leovigildo, duque de Toledo (568); éste, por muerte de Liuva en 570, reunió en su mano toda la Monarquía.

Leovigildo (568-586). Parece que comenzó por reconocer la superioridad de Justiniano, llamándole señor y augusto. Combatió en primer término á los astures y pueblos de Palencia, Zamora y León, que se habían sublevado, venciéndolos y talando los campos góticos, dejando luego tropas para que acabasen la campaña. Expulsa después á los imperiales de la Bastetania malagueña (570). Se dirige contra la Bética, tomando Ecija, Medina-Sidonia y Córdoba, siendo esta ciudad la que más se resistió (571 y 572). Provocado por el suevo Miro, que atacó á los arragones (Batuecas, Hurdes, Coria y Plasencia) y á los ruccones (Javaicedo, Trujillo, Logrosán y la Conquista), se apodera de la Saparia (tierra de Braganza, Castaneira y Montecorvo) en el año 573. Se casó en primeras nupcias con la católica Riquilde (hija de Chilperico y de Fredegunda), que no llegó á ser reina por morir antes de la elevación de Leovigildo al trono; y en segundas nupcias y para asegurarse éste, con Goisuintha, la viuda de Atanagildo, arriana furiosa. De la primera tuvo á Hermenegildo, y de la segunda á Recaredo. Ambos fueron asociados al trono, lo que motivó sublevaciones. Saldaña entre los astures y Toledo y Elbora tuvieron que ser sometidas (574). Al año siguiente fué conquistado el territorio de los montes Aregenses (provincia de Orense), haciendo prisionero á su señor Aspidio. En el año 577 realizó Leovigildo la campaña del Orospeda, conquistando esta región, y atacó á los imperiales desde Valencia á Narbona, que habían promovido el levantamiento de los pobladores, sometiéndolos (578) con la ayuda de Recaredo, en honor del cual se fundó por entonces la ciudad de *Reccopolis*. Queriendo instaurar la unidad religiosa, persiguió á los católicos desde el año 576, persecución que se hizo sistemática cuando se convirtió Hermenegildo. Este se había casado en 579 con Ingunda, católica, hija de Brunequilda, que fué perseguida por Goisuintha, por lo que el rey, para evitar mayores males, dió á los príncipes el gobierno de la Bética, y allí se convirtió Hermenegildo, que tomó el nombre de Juan, aumentando incesantemente sus partidarios. En 581 sometió Leovigildo á los vascones, tomando á Egesa (Egea de los Caballeros) y fundando á *Victoriacum* (Vitoria) en conmemoración de ello. Como los partidarios de Hermenegildo fuesen numerosos, le mandó llamar á Toledo; pero el príncipe no fué, por lo que en el año 582 atacó y tomó á Cesarea (Cáceres) y Mérida, que se habían alzado por el príncipe; compró en 583 y por 30,000 sueldos de oro la neutralidad de los bizantinos; atacó á Hermenegildo, que se refugió en Sevilla, y deshizo el ejército de Mirón que vino en auxilio del príncipe. Este se resistió dos años en Sevilla, desde donde, no encontrando acogida entre los bizantinos, se refugió en Córdoba; pero ésta fué también tomada, y Hermenegildo, que se había acogido á una iglesia, se presentó á Leovigildo, siguiendo los consejos de Recaredo, implorando su perdón, siendo despojado de sus insignias y desterrado á Valencia. La negativa del príncipe á volver al arrianismo motivó su prisión, siendo muerto por negarse á recibir la comunión de manos de un obispo arriano (585). Discútese el lugar de este martirio, diciendo unos que tuvo lugar en Tarragona, y otros en Sevilla. Esto último es lo más probable. En cambio, se sabe con certeza que el martirio se realizó por orden del ambicioso duque Sisberto, que, según Rada, no fué sólo instrumento, sino autor moral y material del he-

cho. Leovigildo trató de estar en paz con los francos, para lo cual no sólo pidió la mano de Ingunda para Hermenegildo, sino la de Rigunthis, hija de Chilperico, para Recaredo, celebrándose los esponsales y saliendo esta princesa de París para ESPAÑA; pero en el camino fué robada por su séquito, al saberse la muerte de Chilperico, y puesta en una cárcel, aunque más tarde fué devuelta á su madre, sin que el suceso tuviese otras consecuencias. Recaredo se casó entonces con la noble visigoda Bada. Muerto Hermenegildo, fué Ingunda retenida por los imperiales, muriendo al ser enviada á Constantinopla (según unos en Africa, y según otros en Sicilia), adonde llegó su hijo Atanagildo que, al fin, fué devuelto á su abuela Brunequilda. Con este motivo estalló la guerra con los francos; pero el ejército de éstos, acaudillado por Gontran, fué al fin vencido por Recaredo en la Septimania, mientras la escuadra francesa era deshecha por las naves españolas en las costas gallegas (586). Leovigildo hizo proposiciones de paz; mas Gontran volvió á las armas y Recaredo fué otra vez á combatirle; pero la muerte de Leovigildo le obligó á regresar á Toledo. Parece que Leovigildo se hizo católico en su lecho de muerte.

b) *Período católico.* Abarca desde Recaredo hasta el final de la dominación visigoda.

Recaredo I (586-601). Se convierte al catolicismo á los diez meses de reinado, sofocando las sublevaciones de los arrianos (primera la de los condes Segga y Witerico con Sunna, obispo de Mérida; segunda, la de Ataloco, obispo arriano de Narbona, que ofreció á Gontran la Septimania, y tercera, la de Goisuintha con el obispo arriano Uldila), aunque haciendo uso de la clemencia. Después tuvo lugar la conversión oficial, juntamente con Bada, los nobles, los prelados y el pueblo en el III Concilio de Toledo (6 de Mayo de 589). Los francos de Gontran fueron derrotados por el duque Claudio (588). Por mediación del papa san Gregorio Magno se renovó el tratado con los imperiales (emperador Mauricio), que había hecho Atanagildo. Se reprimió también una nueva sublevación de los vascones. Se derogó la prohibición del matrimonio entre las dos razas, romana y visigótica, pues la ley posterior de Recesvinto parece fué sólo ratificación de la de Recaredo. Este dictó otras sabias disposiciones.

Liuva II (601-603), su hijo, le sucedió en 601, viviendo en paz. Viterico, el rebelde arriano de antes, le asesinó á los dos años, apoderándose del trono. Con Liuva II terminó la llamada dinastía de Atanagildo.

Witerico (603-609). Trató de restaurar el arrianismo, persiguiendo á los católicos, y guerreó contra los imperiales. Odiado por todos, fué asesinado durante un banquete y su cadáver, arrastrado por las calles de Toledo, enterrado como el de un malhechor.

Gundemaro (609-612) fué elegido. Noble y virtuoso, restableció la ortodoxia y celebró dos Concilios provinciales en Toledo, erigiendo á esta sede en metrópoli de la Cartaginense. Se hizo respetar de los francos, reprimió á los vascones y trató de quebrantar el poder de los griegos.

Sisebuto (612-620). Sus generales Rechila y Suintila sometieron á los astures y vascones. Venció á los imperiales, obligándolos á una paz por la que sólo conservaron algunas plazas en los Algarbes (616), mostrando en esta guerra tal clemencia que no sólo cuidó esmeradamente á los enemigos heridos, sino que puso en libertad á los prisioneros, pagando el rescate de su propio peculio. El emperador Heraclio parece que puso como condición, para firmar esta paz, que se expulsase de ESPAÑA á los judíos, movido, de un lado, por el hecho de haber éstos comprado á Cosroes 80,000 cautivos cristianos, á los que degollaron sin piedad, y de otra á una predicción que le habían hecho de que sería destronado y arruinado el Imperio por una nación errante y circuncisa. Sisebuto no ordenó la expulsión sino de los que no se convirtieron al cristianismo en el plazo de un año, por lo que se convirtieron 90,000, siendo los restantes severamente perseguidos, lo que reprobó la Iglesia, por boca de san Isidoro de Sevilla y por el IV Concilio Toledano. Es de tener en cuenta que los judíos debían constituir ya por entonces en ESPAÑA un elemento de discordia y de desunión, pues se habían multiplicado sobre manera. El emperador Adriano hizo transportar á ESPAÑA 50,000 familias judías, llegando á ser los hebreos centenares de miles en tiempo de los godos. Sisebuto murió. algunos sospechan que envenenado.

Recaredo II (621) fué elegido por ser hijo de Sisebuto y en agradecimiento á la buena memoria de éste; pero falleció á los pocos meses, siendo elegido

Suintila (621-631), el general de Sisebuto, que acabó de expulsar á los imperiales, obligándolos á abandonar sus últimas posesiones en los Algarbes, con lo cual volvió toda ESPAÑA á estar bajo el cetro de los monarcas visigodos (624). Se opuso á los vascones (éstos eran los de la Gascuña), obligándolos á pedir la paz, y fundando á Olite *(Oligitum)* como baluarte contra las incursiones futuras de los mismos. Asoció al trono á su hijo Ricimero (pareciendo que daba también participación en el gobierno á su mujer Teodora y á su hermano Geila), por lo que muchos nobles tramaron conspiraciones, que por ser severamente reprimidas, dieron pie á que se le presentase como tirano y cruel. Un noble llamado Sisenando, duque de Septimania, se puso al frente de los descontentos; y como no encontrase apoyo en el pueblo, que quería al rey, llamándole *padre de los pobres*, pidió auxilio á Dagoberto, rey de Borgoña y de la Neustria, quien le proporcionó un ejército, venciendo á Suintila cerca de Zaragoza, merced al soborno, teniendo que buscar el rey su salvación en la fuga. Suintila y su hijo Ricimero vivían todavía en 633, ignorándose su suerte.

Sisenando (631-636) pagó á Dagoberto 200,000 sueldos de oro (2,777 libras, que los francos invirtieron en fundar la abadía de San Dionisio), en pago de su ayuda. Reprimió el alzamiento de Geila y, para asegurarse en el trono, reunió el IV Concilio de Toledo (633), que presidió san Isidoro, compareciendo Sisenando suplicando humildemente y logrando del Concilio que se declarasen excluídos del trono al desposeído Suintila y su hijo, exhortando la asamblea al nuevo rey á gobernar con justicia y piedad y dictando reglas á tal objeto.

Chintila (636-640) reunió el V Concilio, en el que hizo confirmar su elección, y en él se proclamó sagrada é inviolable la persona del rey, se establecieron las condiciones de los aspirantes al trono y se dictaron otras disposiciones (636). Chintila renovó el edicto de expulsión de los judíos, el que recibió nueva confirmación en el VI Concilio (638).

Tulga (640-642), hijo del anterior, fué bondadoso y débil, por lo que no logró consolidarse en el trono, siendo al fin depuesto por los nobles, eligiéndose en su lugar á

Chindasvinto (642-649). Anciano ya, de carácter severo, después de decalvar á Tulga y encerrarlo en un monasterio, se dedicó á restablecer el orden, perturbado por constantes facciones, para lo que hizo uso de la severidad, mandando ajusticiar á 200 nobles y á 500 que no lo eran tanto, reduciendo á condición servil á sus mujeres é hijos, confiscándoles los bienes y dando éstos como premio á los que permanecieran fieles. Para completar su obra reunió el VII Concilio de Toledo (646), que impuso excomunión y confiscación á los nobles y degradación á los clérigos que buscasen en el extranjero auxilio contra el rey. Reformóse también la legislación, formándose el Fuero

Juzgo como ley común á godos y romanos. Fué Chindasvinto amante de las letras, enviando á Roma al obispo Tajón, de Zaragoza, para reunir libros, y fomentando las bellas artes. El 21 de Enero de 649 asoció al trono á su hijo Recesvinto, que fué desde entonces el verdadero rey. Chindasvinto murió á los noventa años de edad, el 30 de Septiembre de 653.

Recesvinto (649-672). Tuvo al principio que reprimir algunas sublevaciones, por no haber habido elección; la más importante fué la de Froya, auxiliado por los vascones, siendo derrotado, hecho prisionero y ajusticiado (651), levantando el rey el templo de San Juan de Baños. Para remediar el descontento producido por lo excesivo de los impuestos y para atraerse á los rebeldes con una amnistía, reunió el VIII Concilio de Toledo (653), que le relevó del juramento de castigar á los rebeldes. A este Concilio siguieron el IX y el X, ambos en este reinado (655 y 656). Dictó Recesvinto diversas leyes, logrando la verdadera fusión entre ambas razas. Falleció el 1.° de Septiembre en Gérticos (Bamba, á 15 kms. de Valladolid).

Wamba (672-680). Parece que tuvo que ser obligado por los nobles á aceptar la corona, amenazándosele con la muerte, en caso contrario, como traidor á la patria. Por no haber sido consultado para la elección y por temor á ser castigado por haber alzado el destierro á los judíos, se sublevó Hilderico, conde de Nimes. Wamba envió contra él un ejército á las órdenes del general Paulo (griego) por hallarse él sometiendo á los vascones; pero Paulo, haciendo causa común con el rebelde, se proclamó rey. Wamba se dirigió rápidamente á sofocar la rebelión: en siete días sometió á los vascones, y á marchas forzadas se apoderó de Vich, Barcelona y Gerona, penetrando en Francia por tres puntos: Julia Livia (Llivia), el puerto de Clausuras *(Trophoeum Pompei)* y el Coll de Portús, reuniendo todas las fuerzas cerca de Narbona. Tomada esta ciudad, así como Nimes, último baluarte de Paulo, se entregó éste, obteniendo la vida por intercesión del leal Argebaldo, metropolitano de Narbona y siendo degradado y conducido públicamente á Toledo, condenado á prisión perpetua (673). Aquel mismo año publicó Tendis una ley obligando á los nobles y aun al clero á acudir al llamamiento del rey para la guerra, so pena de destierro, degradación y confiscación. Fortificó á Toledo. En su tiempo intentaron los árabes por vez primera la invasión de ESPAÑA, tomando á Tánger (perteneciente á los imperiales) é intentando apoderarse de Julia Traducta (Algeciras); pero fueron rechazados con pérdida de 272 naves y la mayor parte de las tropas de desembarco (674 ó 675). En el 675 se celebró el XI Toledano y tuvo lugar otro Concilio en Braga. Un noble llamado Ervigio, griego descendiente de Atanagildo (el hijo de san Hermenegildo) y que era favorito del rey, dió á éste un narcótico y, durante sus efectos, tonsuró y vistió de monje á Wamba, fingiendo creer en su muerte. Vuelto el rey en sí, no quiso seguir gobernando, retirándose al monasterio de Pampliega (680), donde vivió hasta el 688 ó el 693. Un sencillo monumento, restaurado en 1842, conmemora el hecho.

Ervigio (680-686). Reunió los Concilios XII, XIII y XIV, presentándose pidiendo perdón del crimen y empleando el resto de su reinado en procurar la paz y acallar sus remordimientos, para lo que protegió á la familia de Wamba. No persiguió á los judíos, procurando convertirlos por el convencimiento y la predicacion. Por fin, enfermo, se tonsuró y vistió de monje voluntariamente, dejando el trono á Egica (sobrino de Wamba, á quien había dado en matrimonio su hija Cixilona), muriendo á los pocos días.

Egica (687-701) El XV Concilio le autorizó para proceder con justicia antes que cumplir un juramento que había hecho á Ervigio y que podía ser contra ella (688). Repudió á Cixilona, pero dió al hijo que de ella había tenido (Witiza) el gobierno de Galicia. Sisberto, metropolitano de Toledo, conspiró contra el rey, por lo que fué depuesto por el XVI Concilio, que se reunió para ello (693). Como los judíos conspirasen con sus correligionarios de Africa en contra de ESPAÑA, Egica, que hasta entonces se había mostrado amoroso con ellos, tuvo que dictar severas medidas, para lo cual reunió el XVII Concilio (694), extremando el rigor con los judíos conversos, por ser éstos más culpables que los no bautizados. A pesar de haberse descubierto la conspiración, los musulmanes intentaron de nuevo la invasión de ESPAÑA, siendo rechazados por Teodomiro, jefe de la escuadra goda (701). Egica dictó diversas leyes y reparó el puente de Mérida. En su reinado devastó la Septimania la peste bubónica *(plaga inguinalis)*. Asoció al trono á Witiza (697) al que, como queda dicho, dió el gobierno de Galicia, con residencia en Tuy, apareciendo desde 698 ambos corregentes en las monedas.

Witiza (701-709). Su reinado es obscuro, mereciendo el rey juicios muy contradictorios. En general, se le ha tenido por disoluto, irreligioso y desorganizador de la monarquía. Esta versión data del siglo IX, siendo seguida y aumentada por los cronistas posteriores. Ya Mayans la combatió y los modernos han probado su falsedad en ciertos puntos. De las investigaciones modernas parece resultar que al subir al trono otorgó amnistía completa, logrando la adhesión de los magnates y del pueblo. Asoció al trono á su hijo Achila (el Elier de la crónica del moro Rasis), lo que provocó conspiraciones, ordenando el rey sacar los ojos á Teudefredo y desterrando á Pelayo. Dictó medidas en favor de los judíos, lo que le hizo simpático á éstos, con lo que acaso favoreció la invasión africana sin quererlo. Murió á principios del 709 ó fines del 708; y sólo Rodrigo Ximénez de Rada cuenta su destronamiento y ceguera por los partidarios de Teudefredo, lo que merece muy poco crédito. En su tiempo se reunió el XVIII Toledano, cuyas actas se han perdido. Witiza es el *Acosta* de algunas crónicas.

Witiza dejó tres hijos: Olmundo (Sancho), Rómulo (Elier ó Achila) y Ardabasto. Según el moro Rasis los dos primeros fueron sostenidos por sus partidarios, aunque eran menores de edad, dándose á Sancho la parte del NO. y á Achila la del SE. Los derechos del segundo fueron defendidos por Rechesindo, Oppas y Sisberto (estos dos hermanos de Witiza), acuñando Achila moneda en Barcelona y Tarragona y luchando año y medio contra los sublevados, hasta que éstos eligen por jefe á Rodrigo, duque de la Bética, que logra sobreponerse. Parece ser que durante estas discusiones fué rechazada una tercera tentativa de los árabes por el valiente Teodomiro (709).

Rodrigo; invasión africana; fin de la monarquía visigoda (711). Sublevados los vascones, echó mano Rodrigo (careciendo de dinero) del tesoro depositado en la basílica de San Pedro y San Pablo anexa al palacio real de Toledo, hecho que parece dió origen á la conseja de la Cueva de Hércules. Estando el rey en esta campaña tuvo lugar la invasión.

En cuanto á ésta, parece que era gobernador de Ceuta un berebere bizantinizado y cristiano llamado Olban (el conde don Julián, de nuestras crónicas) que, ya perteneciese la plaza á los bizantinos, ya á los visigodos (punto obscuro), se sostenía en ella por los auxilios que recibía de ESPAÑA contra los árabes Muza y Tarik que la atacaban. Muerto Witiza, sobreviene en ESPAÑA la guerra civil, por lo que no puede socorrerse la plaza y se abandona la vigilancia del Estrecho. Los hijos de Witiza se refugian en Ceuta y allí tratan con Olban, amigo de su padre. Decidido Olban, busca el auxilio de los musulmanes en favor de aqué-

llos, poniéndose de acuerdo con Muza y Tarik, á los que se alían, dando Olban como rehenes á sus propias hijas, y tiene lugar la invasión. No está probado el hecho del forzamiento de una hija de Olban por Rodrigo: la leyenda comienza en los autores árabes en el siglo XI, llamándola *Cahaba*, ramera, por lo que Miguel de Luna inventó para ella, en el siglo XV, el nombre de Florinda. Pudiera ser que Olban tuviera una de sus hijas educándose en Toledo con la corte.

Ya en Julio del 710 un contingente de berberiscos á las órdenes de Tarif Abu Zara (yemenita que no debe confundirse con el berberisco Tarik) hizo una expedición de reconocimiento en la costa de Algeciras, con buen resultado. En vista de ello, en la primavera del año siguiente el berberisco Tarik es enviado por Muza, con bastante gente, y junto con Olban y en combinación con los witizianos, desembarca en las costas españolas (en Gebel Tarik, Gibraltar), teniendo un encuentro con Bencio (sobrino de Rodrigo), á quien derrota y da muerte. El noble Wiliesindo lleva noticia de la invasión á Rodrigo, ocupado en la guerra con los vascones. Este arma apresuradamente un ejército, confiando el mando de una parte de él al witiziano Sisberto, y acude al encuentro del invasor, Tarik; reforzadas las tropas de éste por 5,000 berberiscos, enviados á su petición por Muza, muchos judíos y los cristianos partidarios de Witiza (en total unos 25,000 hombres, contra 40,000) acepta la batalla. Esta duró dos días, llevando en el primero la ventaja los visigodos, gracias á su caballería, de que carecían los berberiscos. Entonces tuvo lugar la traición de Sisberto y Oppas, que se pasaron al enemigo, y aunque el centro del ejército, mandado por el rey, peleó con valor, fué derrotado (19 y 20 de Julio de 711). Esta es la batalla llamada del Guadalete por sostenerse que tuvo lugar á orillas de este río (el Toledano, Alfonso *el Sabio*, Aben-Aljatib y, entre los modernos, el general Burguete) y también del Guadibeca y de la Janda, por creer la mayor parte de los autores modernos que se libró á orillas del Barbate (Guadibeca, por existir en sus cercanías una antigua población llamada *Beca*) ó del Conilete, cerca de Medina-Sidonia en una dilatada llanura entre esta población y Vejer de la Frontera. Nada volvió á saberse de Rodrigo, diciendo unos que murió, ya en el combate, ya después ahogado al tratar de cruzar el río, y otros que se retiró á Portugal de-


Iglesia visigótica de San Juan de Baños

fendiéndose algún tiempo hasta que murió en un combate contra Muza (supuesto combate de Segoyuela en 713), refiriéndose á esto la supuesta lápida de Viseo y la leyenda de la penitencia del rey.

Triunfante Tarik, divide su ejército en tres cuerpos: el primero mandado por Zaide, que entró en Ecija (cuya custodia confió á los judíos), Málaga, Elvira (Granada) y otros pueblos cercanos; el segundo, mandado por Mugueit *el Rumí*, que se apoderó de Córdoba, la cual opuso heroica resistencia, y el tercero, á las órdenes del mismo Tarik que marchó hacia el N. presentándose ante Toledo, que capituló sin resistencia, por haber huído sus pobladores cristianos, no quedando en ella sino judíos y llegando Tarik en persecución de los fugitivos hasta Alcalá de Henares. En esta rápida y victoriosa excursión fué ayudado el musulmán por los judíos y witizianos, entre éstos muchos nobles (y acaso el mismo Teodomiro) que creían defender la legitimidad y que los musulmanes sólo venían á restablecer ésta.

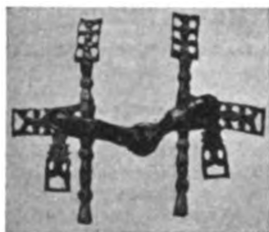
Pronto salieron, aunque tarde para ESPAÑA, de su error. Muza viene á ESPAÑA con 18,000 musulmanes desembarcando en Algeciras (Junio de 712); toma á Medina-Sidonia, Alcalá de Guadaira, Carmona y después de sólo un mes de resistencia (y acaso entregada por Oppas) á Sevilla, encontrándola mayor en Mérida, población que tomó por asalto después de un asedio que duró todo el invierno de 712 y la primavera de 713. Sevilla se subleva y Muza envía contra ella á su hijo Abd-el-Azis, á cuyas órdenes deja un cuerpo de tropas, mientras marcha hacia el N., entrevistándose con Tarik en el valle de Arrocampo (término de Almaraz, entre el Tajo y el Tiétar). Acuña Muza moneda y participa al Califa la conquista. Esta prosigue, realizándose ahora por Tarik, Muza y Abd-el-Azis. El primero subió hasta el Ebro, poniendo sitio á Zaragoza, mientras el segundo se dirigía por Castilla á Salamanca y Astorga, que se rindieron sin resistencia, viniendo á reunirse con Tarik bajo los muros de Zaragoza (714), que se rindió por fin después de obstinada resistencia, separándose de nuevo ambos caudillos. Por este tiempo fué Muza llamado á Damasco por el Califa, no obstante lo cual siguieron uno y otro la campaña: Muza se apoderó de Amaya y torció hasta el N. llegando al *Lucus Asturum* (1 legua más allá de Oviedo), entrando en Lusitania; Tarik se dirigió por Tortosa, Murviedro, Valencia y Játiba hasta Denia. Entre tanto Abd-el-Azis, después de sofocar la sublevación de Sevilla, sometió á Niebla, Beja y Ossobona; acaso llamado para cooperar á la toma de Zaragoza, llegó hasta Pamplona, expugnándola, pareciendo que fué él quien ocupó á Barcelona, llegando hasta Ampurias (lo que otros atribuyen á Muza); vuelve finalmente á Andalucía, donde prosigue su campaña, apoderándose de Málaga y Granada, teniendo que luchar con Teodomiro, que aparece combatiendo ahora para mantener la independencia de la patria: vencido Teodomiro en los campos de Lorca se retira á Orihuela, donde ofrece tanta resistencia, que se cuenta que disfrazó á las mujeres de soldados, pidiendo la paz á Abd-el-Azis cuando éste se disponía al asalto, y llegando á un convenio por el cual se le reconocía como soberano tributario del territorio comprendido por las siete ciudades de Orihuela, Valentela, Alicante, Mula, Begastro, Anaya y Lorca, originándose así el pequeño *reino de Teodomiro* en el que después de éste gobernó por elección Atanagildo, conservándose así un trozo de monarquía visigótica, último resto que desapareció hacia el año 779. Muza y Tarik, ante las apremiantes órdenes del califa, fueron á Damasco, quedando aquí de gobernador Abd-el-Azis, que fué así el primer emir de ESPAÑA.

B) *Cultura y civilización visigótica.* En las secciones correspondientes de este tomo, en las que se hacen, además, las oportunas referencias, se ha tra-

tado de la organización política, administrativa, judicial, económica y militar del reino visigótico, de sus leyes y códigos y del estado de la Iglesia en el mismo, por lo que ahora nos limitaremos á breves indicaciones sobre los otros extremos relativos á su civilización.

Estado social. Los visigodos aceptaron la cultura social romana, al menos en su aspecto exterior del vestido y del lujo. Desde Leovigildo se ve la influencia bizantina que, entre otras cosas, se revela en la adopción de la corona por los reyes, del *mulleus* y del colobio ó traje talar. La clase superior era la de los *seniores*, entre la que fué admitida la de los antiguos senadores. De la nobleza salían los *comites* y *fideles* del rey, los duques, *optimates* y *primates palatii*. No se halla bien determinada la existencia entre los godos de aquella nobleza inferior de los denominados *leudes*, tan comunes entre los francos. Seguían los *honorati*, *priores loci* y *potentiores*, y á ellos los ingenuos. Estos eran de tres clases: los *curiales*, los trabajadores ó menestrales libres reunidos en gremios ó colegios ó no (en este caso se llamaban *conducti*), los *possesores* y los *conditionales*. Estos últimos comprendían á los *bucelarios* y á los precaristas. A los ingenuos seguían los libertos, á éstos los colonos, y finalmente los siervos, dulcificada la condición de éstos por el cristianismo. V. ESCLAVITUD.

Agricultura, industria y comercio. En otro lugar se ha indicado que en tiempo de Eurico se repartieron las tierras y casas entre vencedores y vencidos, tomando los primeros las dos terceras partes de aquéllas, quedando en común los pastos abiertos. Mejoró la agricultura y la ganadería, adoptando aquélla un cultivo más intenso, beneficiándose la segunda de los pastos comunes, y protegiéndose á la industria rural y á la propiedad agrícola. Cultivóse la morera, y las fábricas de seda surtían de ornamentos á las 80 catedrales españolas. La nobleza no se desdoraba de la dirección de los trabajos agrícolas y pecuarios; y el sistema de riegos fué conocido y practicado, de modo que los árabes no hicieron sino aprovecharse de lo hecho.



Bocado visigodo de caballo (Armería Real, Madrid)

Tampoco dejó de practicarse la industria, existiendo numerosos talleres *(stationes operarum)*. Nos quedan noticias del trabajo de los herreros, albañiles, carpinteros y zapateros, en términos parecidos en cuanto á labores é instrumentos manuales, que en la actualidad. Hilábase y tejíase la lana, el lino, el cáñamo, el pelo del castor y á veces el del camello, así como la seda. Teñíanse las telas de colores diversos, como las llamadas *subnigra* y la *baffia*. Industria desarrollada fué la del vidrio, fabricándose vidrieras de colores, y no dejó de estarlo la de las armas. El comercio floreció ejercido por los griegos, los judíos y aun por muchos hispanorromanos, algunos agrupados en gremios; y mercaderes godos aparecen en las ferias de San Dionisio de París en el siglo VII. Para el comercio interior se utilizaron las vías romanas; el exterior se ejerció (ya desde el siglo V) por naves españolas que llegaban hasta Roma, Marsella y Africa. Las transacciones tenían lugar en los mercados, basílicas y ferias, y el comercio transmarino realizaba las suyas en los *telonios* ó *cataplos*, que tenían jueces especiales, y que son el precedente de los posteriores consulados ó universidades de mercaderes. Continuaron existiendo los cambiadores (antiguos *argentarii*) y el obispo Masona parece fundó en Mérida una especie de Caja de préstamos para combatir la usura, adelantándose así ESPAÑA en siglos á este género de instituciones económicosociales.

Bellas Artes. El estilo llamado gótico no es propio de los godos, pues no aparece hasta el siglo XIII en ESPAÑA; pero hoy se admite un estilo visigótico distinto del bizantino, formado con un fondo latino, una influencia oriental y otra bizantina en proporciones peculiares. En general, los edificios (iglesias, palacios y monasterios) fueron más sencillos que magníficos y de más solidez que gusto. Se citan con elogio por escritores de aquel tiempo la iglesia de San Martín de Orense, la basílica de Santa Eulalia, el baptisterio, el atrio episcopal y la iglesia de Jerusalén en Mérida; la basílica de San Félix en Córdoba; las de Santa Leocadia y San Pedro y San Pablo en Toledo; la de San Mauricio en Evora (célebre por sus mármoles y mosaicos), y la de San Román de Hornija (por sus columnas); pero la mayor parte de los monumentos visigóticos han desaparecido, quedándonos sólo restos decorativos, como vestigios de columnas de fuste acanalado en hélice ó liso, capiteles de tipo corintio degenerado, ornamentados con follaje y emblemas cristianos. Restos más importantes son: la puerta occidental llamada *de Sevilla*, en Córdoba, y acaso el muro occidental de la mezquita que Gómez Moreno cree perteneció á la basílica de San Vicente (mediados del siglo VI); la basílica de San Juan de Baños (Palencia) edificada por Recesvinto en 661; la ya citada iglesia de San Román de Hornija (Valladolid) y la del cercano pueblo de Bamba, y el baptisterio de San Miguel de Tarrasa.



Ladrillo visigótico del siglo VII descubierto en el Cortijo de Valduan, término de Morón de la Frontera

La casa visigótica conservó la planta romana, ornamentándose con artesonados *(venusta)*, mosaicos *(crustra)*, relieves *(lithostrota)* y pinturas *(plasticae)*.

La pintura no parece alcanzó gran desarrollo, siendo dudosos restos de ella la de Nuestra Señora del Coral (Sevilla) y las miniaturas del Códice de San Millán de la Cogulla (Academia de la Historia); las de la Biblia llamada de la Cava y las del Pentateuco Asburnham parecen más bien del siglo X. En la musivaria es de citar el mosaico de las *Cuatro Estaciones*, hallado en Córdoba en 1871.



Crismón visigodo de bronce, de Baena. (Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

La escultura sólo produjo obras toscas, desmañadas y pesadas, siendo muy pocas las auténticas que han llegado hasta nosotros; una estàtua del Bautista (Baños de Cerrato) que hoy se considera más bien como medieval; dos troncos de estatuas en mármol blanco (Cabeza del Griego) y acaso una imagen de la Virgen con el Niño (Santa María de Centellas).



Brazo de Cruz procedente del tesoro de Guarrazar (Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

En cambio, son abundantes los sarcófagos visigodos, siendo notables el de Ecija, Jerez de la Frontera, Talavera de la Reina, Alcaudete y, sobre todo, el de Briviesca.

De la orfebrería y trabajos en metal quedan noticias por san Isidoro. Es de observar que las joyas á que se refieren las leyendas del plato ofrecido por Sisenando á Dagoberto y que fué valuado en los 200,000 sueldos oro que pagó aquél en su lugar, y de la mesa de Salomón, deben relacionarse más bien con el tesoro que conservaban los visigodos procedente del saqueo de Roma. Sin embargo, las joyas visigóticas descubiertas en Guarrazar en 1858 (parte de las cuales, entre ellas la corona de Recesvinto, han ido á parar al Museo francés de Cluny, y el resto, incluso la corona de Suintila, se custodian en la Real Armería de Madrid), prueban la riqueza y el gusto de la orfebrería. Deben añadirse: unos torques de oro encontrados en Mondoñedo; un anillo encontrado en Játiva; otro anillo, acaso episcopal, de cobre, en Cabeza del Griego, y los bronces de esta época de la colección Vives. En eboraria, el díptico de Oviedo se cree procedente de Bizancio. El cultivo de la glíptica aparece en una esmeralda de Guarrazar, que lleva grabada la imagen de la Virgen.

En cuanto á las monedas y medallas, son toscas.

Cultura intelectual. Fué ESPAÑA la nación en que más pronto floreció, de todas las formadas sobre las ruinas del Imperio de Occidente. Los mismos reyes participaron en ella. «En tanto que Grecia é Italia marchaban presurosas á la barbarie, ó mas bien, estaban ya sumergidas en ella; cuando los francos conservaban aún toda su rudeza, y cuando la luz de la civilización había apenas penetrado en Germania, en España (escribe Sánchez Casado) se cultivaban las ciencias y las artes.» Los primeros hombres del reino, los obispos, se distinguieron como escritores, y con las obras que nos han dejado dan la prueba y la señal de la gran cultura y del floreciente estado de las artes y de las ciencias en su tiempo. La representante de esta cultura fué la Iglesia, y la enseñanza se daba en monasterios y catedrales, siendo famosas las escuelas de Sevilla, Toledo y Zaragoza. Se han realizado investigaciones sobre bibliotecas poseídas por san Martín de Braga, san Braulio, san Isidoro, san Julián, san Valerio y el conde Lorenzo; y ya hemos indicado que Tajón hizo un viaje á Roma en busca de libros. El florecimiento artístico comenzó con el advenimiento de Atanagildo; el científico fué algo posterior. La lengua usada fué la latina, que fué aquí donde mejor se conservó, aunque sin dejar de sufrir alteraciones; la lengua y escritura primitiva de los visigodos se perdieron de tal modo, que nada llegó hasta nosotros. Imposible citar todos los escritores de esta época, bastando recordar: como teólogos, á los santos Leandro, Eutropio, Isidoro, Valerio, Eugenio é Ildefonso y á Tajón, precursor del método escolástico; geógrafos como Castorio; geómetras como Luciniano, obispo de Calahorra; astrónomos, los obispos Juan de Zaragoza y Eugenio II de Toledo; historiadores fueron: Orosio, Idacio, Juan de Biclara (obispo de Gerona), Máximo de Zaragoza, san Isidoro, san Braulio, san Ildefonso, san Julián y otros; gramáticos y lingüistas, Avito (presbítero de Braga), Pascasio (diácono de Dumio), el citado Juan de Biclara, san Isidoro y san Julián; y poetas Draconcio, Orencio, san Isidoro y su hermana Florentina (la primera poetisa sagrada en ESPAÑA), san Braulio, Máximo (obispo de Zaragoza), Conancio (obispo de Palencia), san Eugenio de Toledo y san Valerio; y no fueron extraños á la literatura los reyes Sisebuto y Chindasvinto, como lo prueban sus cartas. Desarrollada estuvo también la música; parece que los cantos religiosos se acompañaban con el órgano. Dejaron de celebrarse los espectáculos de los circos y anfiteatros, incompatibles con la caridad cristiana, conservándose las representaciones escénicas, en especial unas con fin apologético-religioso.

La gran lumbrera de la cultura visigótica fué san Isidoro, autor de numerosísimas obras que culminaron con sus célebres *Etimologías*, monumento ingente é inmortal de toda la ciencia de su tiempo en todos los ramos entonces conocidos.

EDAD MEDIA

Dominación musulmana y Reconquista

(711-1517)

Comprende: de un lado, la *España árabe* ó territorio dominado por los musulmanes, que se va reduciendo cada vez más, y de otro la *España cristiana* ó territorio que va siendo reconquistado, cada vez más extenso (aunque con ciertos retrocesos é intermitencias). Aun cuando es más científico el plan sincrónico que suelen adoptar los historiadores, que van exponiendo paralela y simultáneamente los acontecimientos en una y otra de las dos Españas, la complicación de los acontecimientos y el carácter de esta obra nos llevan á presentar de frente y seguido todo lo relativo á cada España y aun á cada región de la ESPAÑA cristiana con personalidad propia é independiente.

I. — ESPAÑA ÁRABE

Indicaremos la historia política y la cultura y civilización.

A. — *Historia política*

Conforme á las cuatro épocas establecidas, trataremos por su orden de: 1.° el emirato; 2.° el califato; 3.° los reinos de taifas y las nuevas invasiones (almoravides y almohades), y 4.° el reino granadino.

1.ª época: El emirato

Comprende dos períodos: emirato dependiente de Damasco y emirato independiente.

1.er PERÍODO: EMIRATO DEPENDIENTE DE DAMASCO

Conquistada ESPAÑA por los musulmanes, fué gobernada por *emires* (generales ó gobernadores), dependientes del califato de Damasco, y considerada oficialmente como un vicariato del Africa musulmana, cuya capital acaba de establecerse en la recién fundada ciudad de Cairuan (á 167 kms. SE. de la antigua Cartago y á 39 del mar). En la exposición que sigue, los nombres de estos emires se indican en cursiva, llevando al lado las fechas de duración de su emirato. Este período se puede dividir en dos subperíodos: uno de expansión y otro de guerras civiles.

La expansión musulmana en España. Llamados Muza y Tarik por el califa, quedó en ESPAÑA como gobernador *Abd el-Azis* (713-716), hijo de aquél, quien acabó de someter á los que se resistían, estableció la residencia en Sevilla, se casó con Egilona, viuda de Rodrigo, y fué muy tolerante con los cristianos, por lo que se despertaron los recelos del califa, que mandó darle muerte, aunque otros lo niegan, atribuyendo su asesinato al disgusto de los musulmanes. Los principales caudillos eligieron emir á *Ayub* (716), que trasladó la residencia á Córdoba, y fué depuesto á los seis meses por ser primo de Abd-el-Azis (no está probado que Calatayud le deba su nombre), sucediéndole (por orden del gobernador de Africa) *Al-Horr* ó *Alahor* (716-719), que parece llevó la conquista á la Septimania, siendo depuesto á causa de sus exacciones y violencias, y reemplazado por *Asama* (719-721), que continuó la conquista de las Galias, pero fué vencido y muerto cerca de Toulouse, eligiendo en su lugar los restos de su ejército (elección confirmada por Africa) al valiente *Abderrahmán al Gafequi* (primera vez, 721), que fué depuesto en el mismo año (acaso por haber despertado recelos al captarse las simpatías de sus tropas repartiendo siempre entre éstas el botín), siendo nombrado en su lugar *Ambaza* ó *Ambiza* (721-725), que continuó la guerra en las Galias, tomando algunas ciudades (en este emirato tuvo acaso lugar el hecho de armas de Covadonga, al que habían precedido escaramuzas desde el tiempo de Alahor), muriendo en Autun de las heridas recibidas en un combate. Sucédense en el emirato *Odsra*, *Yahia el Quelbi*, *Hodzaifah Otsman* y *Al-Haissan*, hombres obscuros y feroces, siendo el último severamente castigado por *Mohammed ben Abdalali*, que por orden del califa entregó el mando á *Abderrahmán al Gafequi* (segunda vez, 730-732). Durante el emirato de éste se coloca la pretendida rebelión del supuesto berberisco Munuza (nombre que Codera cree se refiere más bien á una región, acaso la de Manresa), y tuvo lugar el más serio intento de conquista de las Galias para quizá desde allí extenderse los muslimes por Europa, intento para lo cual reunió Abderrahmán un gran ejército, que fué vencido por Carlos (llamado por ello *Martel*), rey franco, en la célebre batalla de Poitiers, en la que murió el emir acribillado á lanzadas. *Abd-el-Melek* (732-734) trató de continuar la guerra, aunque sin resultado, haciendo después una excursión al país de los vascones, destruyendo á Pano, pero sufriendo una derrota, por lo que fué depuesto y enviado al Africa, nombrando el emir de ésta para substituirle á *Ocba* (734-741), que tomó á Pamplona (la cual se conservaba en situación parecida al reino de Todmir), dominó á Galicia y toda ESPAÑA (excepto la *peña* de Pelayo), envió un ejército á las Galias, que fué derrotado por Carlos Martel, y acudió al Africa para auxiliar al emir de ésta contra una terrible rebelión de los berberiscos, resultando inútiles sus esfuerzos, por lo que regresó á ESPAÑA, muriendo en Carcasona.

Las guerras civiles. Desarróllanse entonces en la ESPAÑA musulmana (llamada *Andalus* por los conquistadores, que parece la dieron tal nombre generalizando el de la península donde desembarcó Tarif (hoy Tarifa), la cual llevaba el de *Vandalus* por haber antes embarcado allí los vándalos cuando pasaron al Africa), aunque ya iniciadas anteriormente, las luchas civiles entre los conquistadores. Estalló la primera entre los medineses y los berberiscos, insurreccionándose éstos aquí (en Galicia, Mérida, Extremadura, etc.), como se habían insurreccionado en Africa, poniendo en tan grave aprieto á *Abd el-Melek*, vuelto á nombrar emir á la muerte de Ocba (segunda vez, 741), que éste llamó de Africa á los sirios (que habían sido enviados por el califa para someter á los berberiscos, pero que éstos derrotaron y tenían asediados en Ceuta), los cuales vencieron á los insurgentes; mas queriendo el emir desentenderse después de ellos en condiciones inaceptables para los mismos, se sublevaron, expulsando del palacio á Abd-el-Melek y poniendo en su lugar á *Baleg*, su jefe (742), quien no pudo evitar que aquél fuese asesinado. Con esto estalló la segunda guerra civil entre medineses y sirios. Aquéllos mandados por los hijos de Abd-el-Melek, con el auxilio del gobernador de Narbona y de algunos árabes de Africa, dieron una batalla en *Aqua Portara* á los sirios, unidos á los yemenitas y algunos esclavos cristianos, y si bien los sirios salieron vencedores, quedó Baleg tan mal herido, que falleció á los pocos días, por lo cual los mismos sirios proclamaron á *Thalaba* (742) yemenita, que se ensañó con los medineses, vendiéndolos como esclavos. Ante todo esto, el emir de Africa envió á ESPAÑA al quelbita *Abul Jatar* (743-745) quien, para restablecer la paz, dió libertad á los prisioneros medineses, concedió una amnistía y estableció á los sirios, dándoles tierras lejos de la capital, distribuyéndolos por divisiones [la de *Egipto*, en los distritos de Ocsonoba (Algarbes), Beja (Alemtejo) y Todmir (Murcia); la de *Emesa*, en las comarcas de Sevilla y Niebla; la de *Palestina*, en las de Sidonia y Algeciras; la del *Jordán*, en el distrito de Regio (Archidona); la de *Damasco*, en el de Elvira (Granada), y la de *Quinnesrin*, en el de Jaén]. Desde entonces dejaron los medineses de figurar como partido político; y sólo más tarde algunas ilustres familias medineses vuelven á figurar en la Historia.

Pero entonces estalló una nueva guerra entre quelbitas y caisitas ó maadditas, capitaneados aquéllos por Abul Jatar y éstos por Samail y Tsueba. Los caisitas, menos numerosos, se aliaron con dos tribus yemenitas (las de Lahm y Chodam), teniendo la suerte de que Abul Jatar fuese por dos veces abandonado por sus tropas, que, finalmente, levantaron el campo llevándose á Abul Jatar, proclamándose entonces emir á *Tsueba* (745), que murió un año después. Samail no quiso sucederle, pero puso en su lugar al fihrita *Yusuf* (descartando hábilmente á dos pretendientes, que eran el hijo de Tsueba y Aben-Horast, dándose á éste el gobierno de Règio), logrando que fuese elegido por los jeques (747-756).

El emirato de Yusuf se inaugura por una nueva guerra, esta vez entre los caisitas vencedores y los yemenitas, á quienes aquéllos persiguieron. Aben-Horast, que fué desposeído de su gobierno, y Abul Jatar, que refugiado entre los quelbitas reaparece ahora, se pusieron al frente de los yemenitas; pero fueron derrotados (y degollados después) por Samail y Yusuf en la batalla de Xecunda (cerca de Córdoba), gracias al auxilio del populacho de Córdoba. En esta batalla aparecen luchando al lado de los caisitas vencedores unos caballeros clientes de los omeyas, que, al ser desposeídos éstos del califato de Damasco por los abbasidas, habían venido á establecerse en ESPAÑA en la división de Damasco. Samail aceptó entonces el gobierno de Zaragoza (750) con ánimo de perseguir á los yemenitas del Norte; pero un hambre terrible que por entonces se presentó (y que hizo que los berberiscos, establecidos en el Norte, volviesen en masa al Africa) hizo que olvidase estos propósitos, socorriendo á unos y otros.

Así transcurrieron en paz dos ó tres años, al cabo de los cuales estalló una nueva discordia, esta vez entre los fihritas (coreixitas de las afueras de la Meca) y los coreixitas puros, descendientes del Profeta, que veían con malos ojos que el emirato estuviese en manos de uno de aquéllos. Al frente de los descontentos se pusieron dos coreixitas, Amir y Hobab, que pidieron y obtuvieron el auxilio de yemenitas y de berberiscos, y se dirigieron primeramente contra Samail, al que sitiaron en Zaragoza. No pudo ó no quiso Yusuf socorrer á Samail, por lo que éste llamó en su auxilio á los caisitas, y una hueste de éstos se dirigió á prestárselo, le-

vantando á su aproximación el cerco los sitiadores para no encontrarse entre dos enemigos. Entre los caisitas que fueron á socorrer á Samail, y entraron en Zaragoza, figuraban 30 clientes de los omeyas que llevaban una misión especial para el gobernador zaragozano, como vamos á ver en seguida.

2.° PERÍODO: EMIRATO INDEPENDIENTE

Abderrahmán I (756-788). Al ser destronados los omeyas en Damasco por los abbasidas, un miembro de la familia de aquéllos, nieto del califa Hixem, logró escapar de la matanza y persecución. Era éste Abderrahmán ben Moaviah, que después de andar errante y perseguido en Africa, encargó á su fiel liberto Bahr ó Béder que viniese á ESPAÑA á entrevistarse con los clientes de los omeyas y entregarles una carta, en la que el fugitivo príncipe les indicaba sus pretensiones al emirato. Los clientes se aprestan á realizarlas, y para ello procuran primeramente entenderse con Samail, á cuyo fin van á Zaragoza con los caisitas. Samail acepta en principio, pero se retracta después, ofreciendo sólo una posición honrosa. Ante ello los omeyas se entienden con los yemenitas y, aprovechando la ocasión de encontrarse Yusuf y Samail en el Norte, envían á buscar á Abderrahmán, quien desembarcó en Almuñécar el 13 de Septiembre de 755, instalándose en Torrox. Yusuf y Samail, no bien vistos por el ejército, entraron en negociaciones, pero éstas no dieron resultado, y después de varios encuentros se dió la batalla *de la Alameda* ó de Mossara (15 de Mayo de 756), que fué una victoria de Abderrahmán, muriendo los caisies principales, y aunque le opusieron todavía alguna resistencia, aquel mismo año fué reconocido por Yusuf, siguiendo los consejos de Samail. El emirato independiente estaba fundado. Abderrahmán se propuso establecer un gobierno duradero, apagar los odios de tribus y familias y reorganizar el ejército, creando, además, una guardia adicta á su persona. No lo consiguió sin tener que sofocar diversas rebeliones, lo que hizo con severidad (de los fihritas con Yusuf y Samail, de los yemenitas, de los berberiscos y otras), incluso de sus propios clientes (como Obeidalá y Béder) y de sus parientes. En una de estas conspiraciones entró Carlomagno, que realizó para ello una expedición á ESPAÑA. Acerca de ésta existen versiones diferentes, habiendo la crítica de Codera rectificado el relato de Dozy. Lo único cierto es que el monarca franco estaba de acuerdo con Soleimán, quien contaba con que Husein, gobernador de Zaragoza, les abriría sus puertas; pero el caso fué que la ciudad se resistió y el rey franco, teniendo noticias de que en sus Estados había ocurrido la sublevación de Witekind, regresó á Francia sin expugnar la plaza; mas en los desfiladeros de Roncesvalles fué su ejército atacado y derrotado por los vascones (Codera sostiene sin fundamento bastante que por los musulmanes), muriendo en el combate el célebre Roldán (Hruodland). La realidad de la batalla está plenamente comprobada (15 de Agosto de 778), tanto por las crónicas francesas como por otros documentos; en cambio, no pasa de leyenda la supuesta intervención de Bernardo del Carpio (V. RONCESVALLES). Abderrahmán suprimió la *jobla* ú oración en nombre de los califas; pero sólo tomó el título de *Amir descendiente de los califas* (que usaron sus sucesores hasta Abderrahmán III) y no el de *Amir almumenin* (príncipe de los creyentes), que continuó reservado á éstos, por lo que se ve que en el orden religioso se siguió reconociendo la supremacía de los mismos. No es cierto que se deba á Abderrahmán la construcción de la actual mezquita de Córdoba, pues lo único que hizo fué adquirir de los cristianos la mitad de la iglesia de San Vicente, por resultar insuficiente la otra mitad, que ya tenían los musulmanes, quedando así éstos en posesión de todo el templo; y acaso empezó la construcción.

Hixem I (788-796), hijo tercero de Abderrahmán, preferido por éste á causa de sus buenas cualidades, sucedió á su padre, teniendo que reprimir las sublevaciones de sus hermanos (á los que perdonó) y de otros rebeldes. Mandó predicar la *guerra santa* contra los cristianos, siendo sus principales campañas las de 791 (contra Castilla y Alava), 793 (contra la Cerdaña y Cataluña y contra Galicia, derrotando á Bermudo *el Mayor*), 794 (contra Castilla y Alava, pero siendo los musulmanes derrotados en Lutos por Alfonso *el Casto*) y la de 795, en cuyo año debió también tener lugar una victoria cristiana. Hermoseó la mezquita de Córdoba ó terminó su construcción.

Alhacam I (796-822) tuvo también que reprimir sublevaciones, siendo las principales las de Toledo y Córdoba, en que se acreditó de severo. La primera, compuesta en su mayoría de renegados, se conservaba casi independiente al abrigo de sus fortificaciones. Muerto Garbib, el jefe de éstos, Alhacam nombró á un renegado de Huesca, Amrus, gobernador de Toledo; éste logró construir un castillo en el centro de la ciudad, alojó allí á los soldados del sultán, invitó á los nobles toledanos á un banquete y los hizo degollar en el patio del castillo, arrojándolos al foso, en número de 700 á 5,000 El sultán aumentó su guardia con esclavos mamelucos llamados *mudos*, porque no hablaban el árabe. El descontento crecía, sobre todo en el Arrabal del Sur en Córdoba, en el que Yahya agitaba las pasiones, y el día 8 de Mayo de 814 estalló la sublevación; Alhacam mandó á Abennadir decapitar á los faquíes que tenía prisioneros, encargó á su primo Obaidalá prender fuego al Arrabal del Sur, ante lo cual los rebeldes acudieron en socorro de sus familias y fueron terriblemente degollados por los inexorables *mudos*. En seguida el sultán desterró á todos los habitantes del Arrabal; unas 15,000 familias emigraron embarcadas en dirección á Oriente (donde se apoderaron de Alejandría y fundaron el reino independiente de Creta, al mando de Abuhafs Omar Albelluti), y otras 8,000 familias se establecieron en Fez. Yahya volvió al favor del monarca.

Abderrahmán II (822-852) se dejó guiar por el faquí Yahya, el organizador de la sublevación del Arrabal, el cual dirigía la Iglesia y la judicatura; por el célebre cantor Ziriab, rey de la moda y del buen gusto en Córdoba; por la egoísta, intrigante y avariciosa Tarub, y por el pérfido y cruel eunuco Násar, que odiaba intensamente á los cristianos. Embelleció Córdoba con fuentes, jardines, mezquitas y palacios, gravando grandemente al pueblo con impuestos, sublevándose Mérida y Toledo, tardando ésta ocho años en ser sometida (837). Los normandos, rechazados de Galicia y Lisboa, llegaron á Cádiz y, por el Guadalquivir, se apoderaron de Sevilla, extendiéndose hasta Extremadura y los arrabales de Córdoba, hasta que fueron derrotados y obligados á reembarcarse (844). En los últimos años (850-852) persiguió á los cristianos, que alentados por Eulogio y Alvaro, sufrieron el martirio, y buscando Abderrahmán el medio de que se condenase á los mártires, logró reunir un Concilio en Córdoba que presidió Recafredo, metropolitano de Sevilla, en el que logró que se prohibiese para en adelante aspirar al martirio, pero obtuvo escaso resultado.

Mohamed I (852-886) sucedió á su padre y continuó la persecución, por lo que volvió á sublevarse Toledo, que llegó á triunfar en Andújar de las fuerzas del emir (853), pero tuvo al fin que sucumbir. Después de una crisis en que algunos cristianos apostataron, renació el fervor y fueron numerosísimos los mártires, alcanzando la gloria el mismo Eulogio, á quien los toledanos habían elegido arzobispo (859). En este mismo año los normandos ó wikingos (llamados *machus* por los musulmanes) volvieron á intentar invadir

Andalucía, logrando apoderarse de Algeciras; y aunque fueron derrotados por la marina de Mohamed, invadieron la región de Todmir (860), saquearon las Baleares, y por el interior, llegaron hasta Pamplona y pasaron á Francia (862). Guerreó el emir con los reinos cristianos que se iban formando en el Norte de la Península, realizándose expediciones contra Navarra (860), Barcelona (861), Alava y Castilla (863 y 865).

No estaban, entre tanto, tranquilos los musulmanes de origen español. En Aragón los Beni-Casi, Beni-Muza ó Beni-Lope, antigua familia acaso de origen visigodo, dominaban en toda la frontera superior, y uno de ellos, Muza II, se llamó *tercer rey de España;* Abenmeruán fundó el principado independiente de Mérida, haciéndose fuerte en Badajoz. Omar ben Hafsún (879) se insurreccionó en Bobastro, haciéndose jefe de la raza española en el Mediodía, llegando á ser un verdadero rey.

Al-Mondhir (886-888) sucedió á su padre y luchó valientemente contra Omar ben Hafsún, poniendo sitio á Bobastro, durante el cual su hermano Abdallah ganó á un cirujano que al hacerle una sangría empleó una lanceta envenenada, matándole.

Abdallah (888-912) vió al comienzo de su emirato despertarse los odios de raza, luchando los musulmanes españoles contra la nobleza árabe en Elvira y Sevilla, y erigiéndose en independientes multitud de señores, de tal modo, que en el 891 casi toda la ESPAÑA musulmana se había substraído á la obediencia del emir: Attaf dominaba en Montesa; Abensalim, en Sidonia; Abenguadah, en Lorca; los berberiscos Mallahi de Jaén, los Beniferánic de Trujillo, los Benidunnún de Huete y Uclés; los renegados Beguer de Ocsonoba, Abenabirhaguad de Beja y Mértola; Abenmastana de Priego; los señores de Jaén, aliados de Omar ben Hafsún, y Daisán ben Ishac, señor de Murcia y Lorca, completaban el cuadro del desorden. El más terrible enemigo del sultán era siempre Omar ben Hafsún, el cual llegó á dominar en ESPAÑA y pretendió ser nombrado emir por el califa abbasida. Abdallah decidió atacarlo, y lo derrotó en Polei (Aguilar) en 891; pero recobró al año siguiente todo lo que había perdido, excepto Polei y Ecija. Pensó entonces Omar aliarse con el Benicasi Mohamed-ben-Lope, el señor más poderoso del Norte, llegándose á proyectar una entrevista en Jaén, proyectos que impidió la muerte del segundo y que de haberse realizado acaso hubiesen cambiado la suerte de ESPAÑA. Alióse entonces Omar (que se había convertido al cristianismo) con la nobleza sevillana; pero ésta se reconcilió con el emir, por lo que éste logró obtener algunas ventajas y reconquistar Jaén, Baeza y Cañete, con lo que mejoró su situación.

2.ª época: Califato

Abderrahmán III (912-961), nieto de Abdallah, encontró la ESPAÑA musulmana dividida por la guerra civil y amenazada por el califa fatimita del Africa (que por entonces se erigía en tal) y por el creciente desarrollo del reino cristiano de León. Procediendo de frente y tomando resuelto el mando de las tropas, se apoderó de Sevilla (913) y de Carmona (914), derrotó á Omar que falleció en el 917 (sosteniéndose sus hijos diez años más en Bobastro y muriendo mártir la hija de Omar, la espiritual Argentea), sometió á Badajoz (930) y Toledo (932) y despojó de su poderío á los Benicasi, logrando reunir en un solo cuerpo político á todos los súbditos; y al propio tiempo contuvo la expansión de los cristianos, que habían tomado á Alanje (914) y vencido en San Esteban de Gormaz (915) y en Valtierra (918), tomando el mismo Abderrahmán el mando del ejército, ganando la batalla de Valdejunquera (920) y recorriendo triunfante Navarra, sosteniendo la lucha hasta que la guerra civil en León permitió al emir dedicarse á sofocar á los rebeldes que todavía quedaban en sus Estados. Muy adelantada su obra y para imponer mayor respeto y no quedar en situación inferior á la de los califas de Africa, el 16 de Enero de 929 abandonó su título de emir, ordenando que se le diesen en la oración pública y en los actos de ceremonia los de *En-Názer lidinalah* (defensor de la fe) y *Amir almumenin* (príncipe de los creyentes), con lo que se erigió en califa, poniendo fin al emirato.

Sin embargo, Ramiro II de León se apoderó de Madrid y triunfó en Osma; el califa contestó entrando en Burgos y degollando á 200 monjes de San Pedro de Cardeña (934); y como todo el Norte cristiano aliado con Mohamed Beni Haxim de Zaragoza se uniese contra él, toma á Calatayud y Zaragoza (937), perdonando á Mohamed, y logra que Navarra (mandada por la reina Tata) se reconozca tributaria suya, de modo que sólo León y parte de Cataluña quedaron substraídos á su obediencia; sin embargo, dos años después, leoneses y navarros unidos le vencieron en la gran batalla de Alhandega, en la que á duras penas logró salvarse el califa con algunos de los suyos (5 de Agosto de 939); pero las discordias que estallaron en León le permitieron mayor respiro y realizar algunas *razzias,* y si bien Ramiro II triunfó en Talavera (950), Fernán González en San Esteban de Gormaz y Ordoño III (sucesor de Ramiro) saqueó á Lisboa, estos dos últimos caudillos concluyeron por celebrar con él un tratado de paz.

Llevó Abderrahmán su poder al Africa; en 931 se apoderó de Ceuta, reconociendo su soberanía Orán y Argel; los bereberes de Africa (sunnitas) se alzaron contra el califa africano (fatimita), se apoderaron de Cairuan y reconocieron también al califa español, si bien el califa africano recobró el poder (947); no dejando de luchar posteriormente (955-957) ambos califas con sus escuadras por mar. Finalmente, celebró un tratado con Sancho *el Craso* de León, al que ayudó á recobrar el trono, entrando también Navarra en la alianza. Abderrahmán creó una marina poderosa para disputar el Africa á los fatimitas; y se rodeó de *slavos* (gallegos, francos, alemanes, lombardos y calabreses, que traídos á Córdoba por mercaderes judíos como esclavos, le prestaron grandes servicios, obteniendo los más altos cargos). Fué un monarca absoluto, que en el 932 asumió todas las funciones de gobierno, sin tener *hachib* (primer ministro). La ciudad de Córdoba no cedió en esplendor sino á Bagdad, contando 500,000 habitantes. Fundó el califa la ciudad de Zahara, del nombre de una de sus favoritas, trabajando en ella 10,000 obreros durante veinticinco años y siendo maravillosa. La corte del califa era fastuosa, recibiendo embajadas de Italia, Constantinopla, Francia y Alemania. Florecieron la agricultura, la industria, el comercio, las artes y las ciencias, y con todo, en el 951 existían en el Tesoro 20.000,000 de monedas de oro: prodigios de la autoridad enérgica, que hizo de Abderrahmán el más grande de los califas españoles.

Alhacam II (961-976). Hijo del anterior. De carácter pacífico, después de alguna guerra con León, Navarra y Castilla ajustó la paz, que logró mantener en casi todo su reinado (efecto de la energía de su padre), que dedicó á proteger la cultura. La posición preponderante del califato se prueba por las embajadas que éste continuó recibiendo de Borrell I de Barcelona (971), de Sancho García, señor de los vascones; de doña Elvira de León, del conde de Castilla, del emperador de Constantinopla y del de Alemania. Sin embargo, al final de este reinado hubo dos guerras: una en Africa, apoderándose de Tánger y logrando imponer su autoridad en Mauritania; y otra promovida por García, conde de Castilla, que atacó al castillo y

las tierras de Deza, y que unido á Navarra y León sitió á San Esteban de Gormaz, si bien con escaso resultado, siendo los cristianos vencidos allí y en Langa.

Hixem II (976-1016). Hecho reconocer en vida de su padre como heredero (5 de Febrero de 976), subió al trono el 1.° de Octubre, no sin que hubiera que deshacer una conjura de los eunucos á favor de su tío Moguira, que fué asesinado. Hixem tenía doce años de edad (primer caso de minoría entre los árabes), por lo que estuvo desde luego bajo el poder de la sultana *Sobh* (la vascongada Aurora) y de su amante Abuamir ó Aben-abi-Amir, llamado luego Almanzor. Este, procedente de la aristocracia de segunda clase, logró ya en el reinado de Alhacam alcanzar alto puesto, y ahora llegó á ser el califa de hecho, después de deshacerse de sus rivales, incluso de su suegro Galib, jefe del ejército, y de haber sofocado una conjura para asesinar á Hixem y proclamar á otro nieto de Abderrahmán III. Ya apoderado del poder, dirigió 52 campañas contra los africanos y españoles, poniendo en grave aprieto á los reinos cristianos. Para probar su fervor religioso, mandó quemar los libros de filosofía que Alhacam había reunido en su biblioteca. Construyó un espléndido palacio en Zahira, en el que recluyó á Hixem II, suprimió la organización militar por tribus y echó mano de soldados cristianos y berberiscos. Después de su primera campaña contra León, Castilla y Navarra, en la que tomó á Zamora y Simancas (981), pero no pudo llegar á León, tomó el título de *Al-mansur billah* (victorioso con el favor de Dios), esto es, el de Almanzor con que se le conoce. Auxilió á Bermudo II de León en sus luchas civiles; se dirigió contra el conde de Barcelona, tomando á esta ciudad (1.° de Julio de 985); indispuesto con Bermudo II, se apoderó de Coimbra, destruyó á León y tomó á Zamora (987), reconociéndole por soberano los condes leoneses. Descubrió un complot tramado contra él por su hijo Abdallah, unido al príncipe Abderrahmán *Petra seca* y al gobernador de Zaragoza, matándolos á todos y raziando á Castilla por el apoyo que prestó á los conjurados (995); volvió después contra Bermudo II, quien, al perder Astorga, pidió la paz y pagó tributo.

Decidido á convertirse en verdadero monarca, en 991 renunció el título de *hachib* en su hijo Abd-el-Melek; en 992 ordenó que se pusiese en los documentos su sello en vez del de Hixem, y tomó el título de *Mowaiyad* que éste usaba; y como por todo esto se atrajese el odio de Aurora, que se apoyó en el virrey de Mauritania, supo lograr que el califa le ratificase sus poderes y el virrey fué derrotado en Ceuta por un ejército á las órdenes de Abd-el-Melek, declarándose Aurora vencida, tomando entonces Almanzor el título de *Melek-carim* (noble rey) y declarando que sólo á él debía darse el dictado de *said* (señor) (996). Como Bermudo II se hubiese negado al pago del tributo, se dirigió contra él (997), y por Coimbra y Viseo llegó á Santiago de Compostela, destruyéndola (aunque respetando el sepulcro del Apóstol) y llevando á Córdoba, en hombros de cautivos, las puertas de la ciudad y las campanas de la basílica, sirviendo las primeras para el techo y las segundas para lámparas de la mezquita, en la que se realizaban obras de ampliación. En 1002 realizó una última expedición contra Castilla, llegando á Canales y destruyendo á San Millán de la Cogulla; pero á la vuelta sufrió un serio descalabro en Calatañazor, batalla que hoy se considera probada, pero que no parece tuvo tanta importancia como la dieron los cronistas cristianos posteriores.

Muerto Almanzor (1002), el califato se desmoronó rápidamente, renaciendo la anarquía y las luchas civiles. Abd-el-Melek logró sostenerse en el poder; pero á su muerte (1008) su hermano Abderrahmán (llamado *Sanchuelo* por haberlo tenido Almanzor de una *Sancha* hija de Sancho II Abarca), aunque quiso que Hixem le declarase sucesor, fué desposeído y muerto (1009) por una sublevación capitaneada por el omega Mohamed *Al-Madhi* (guiado por Dios). Este, vicioso y cruel, fingió la muerte y el entierro de Hixem II, con lo que quedó como califa *(Mohamed II)*; mas una sublevación de los berberiscos, auxiliados por los castellanos, le desposeyó, entrando los vencedores en Córdoba triunfantes, donde proclamaron califa á *Soleimán* (1009); pero *Mohamed*, apoyado por los eslavos y los condes catalanes de Barcelona y Urgel, volvió á la lucha, venciendo á *Soleimán* (que se refugió en Toledo) en Castillo de Bacar (1010), con lo que fué califa segunda vez; mas en aquel mismo año fué asesinado por los jefes eslavos, los que, enterados de que *Hixem II* vivía (por haber el mismo Mohamed descubierto su superchería en un momento de peligro), volvieron á proclamar á éste. Durante este segundo período de su nominal califato, Guadic, jefe de los eslavos, acaparó el poder, sublevándose en contra suya los berberiscos que se apoderaron de Zahara, entregándola á las llamas, y sitiaron á Guadic en Córdoba. Este fué asesinado (1011), á pesar de lo cual la ciudad se resistió hasta 1013, en que por una traición se apoderaron de ella los berberiscos, saqueándola horriblemente y proclamando califa á *Soleimán* (segunda vez), quien hizo desaparecer á Hixem.

Soleimán (1013 á 1016) era de carácter pacífico y gobernó entregado á los berberiscos, por lo que los eslavos y andaluces se alzaron, poniéndose á su frente Alí-ben-Hamud, gobernador de Ceuta y Tánger, descendiente del Profeta. Apoyado por Jairan, jefe de los eslavos y también por el berberisco Zawi, va contra Soleimán, á quien entregaron sus propias tropas (1.° de Julio de 1016).

Alí-ben-Hamud (1016-18) inquirió de Soleimán el paradero de Hixem II, respondiendo el interrogado que *había muerto*. Soleimán fué decapitado. Se cree que Hixem no murió en realidad (el padre de Soleimán declaró en el suplicio que vivía aún), sino que logró escaparse de palacio en tiempo de Soleimán, pasando inadvertido algún tiempo en Córdoba, desde donde marchó al Asia. Alí-ben-Hamud enfrenó á los berberiscos y trató de restablecer el orden; y comprendiendo Jairan que no se dejaría gobernar, tramó una conspiración que proclamó á Abderrahmán (bisnieto de Abderrahmán III) con el apoyo del conde de Barcelona; Alí se echó entonces en brazos de los berberiscos; pero fué asesinado por los eslavos (1018).

Hubo entonces dos califas: de un lado, *Casim*, hermano de Alí, y gobernador de Algeciras, el cual, proclamado por los berberiscos, entró en Córdoba, donde le prestaron juramento; y de otro *Abderrahmán (IV)* que tomó el título de *Al-morthadi*, apoyado por Jairan, dirigiéndose ambos contra Granada, dominada por los berberiscos; pero en la lucha contra éstos, Jairan le traiciona abandonándole y haciéndole asesinar en la fuga, con lo que quedó Casim como único califa. Desde la traición de Jairan desapareció la importancia de los eslavos, quedando preponderantes los berberiscos.

Casim intentó restablecer la calma en Córdoba, creando regimientos de esclavos negros; pero con ello disgustó á los berberiscos, al frente de los cuales se puso *Yahya*, sobrino suyo (hijo mayor de Alí-ben-Hamud), gobernador de Ceuta, quien, unido á su hermano Idris, que lo era de Málaga, se dirigió contra Casim, el cual huyó, refugiándose en Sevilla (1021).

Yahya (1021-23) duró poco en el poder, pues disgustados los berberiscos de su orgullo, le abandonaron, y llamaron otra vez á Casim, huyendo Yahya á Málaga.

Casim (segunda vez, 1023) todavía tuvo un poder más efímero, pues los cordobeses se sublevaron y tuvo que huir, con sus bereberes, de la ciudad, cayendo en manos de Yahya, que le mandó asesinar en Málaga algunos años después.

Abderrahmán V (1023). Los cordobeses trataron entonces de restaurar el califato y eligieron á Abderrahmán, omeya, hermano de Mohamed - Al - Madhi; que tomó el título de *El Mostansir-billah*, y por consejero al poeta Abenhazam; pero á las siete semanas fué destronado por una sublevación y asesinado.

Mohamed III (1024-25), el jefe de ella, subió al trono, tomando el título de *El-Mostacfi-billah* y nombrando primer ministro á un tejedor amigo suyo; los descontentos se sublevan y llaman á Yahya el de Málaga y Mohamed huye á la frontera, donde muere envenenado.

Interregno; Yahya (segunda vez, 1025-26). Después de seis meses durante los cuales gobernó en Córdoba el Consejo de Estado, Yahya, al que había sido ofrecido el trono, envió á un general berebere con algunas tropas, que fué expulsado por otro levantamiento.

Hixem III (1026-31); *fin del Califato*. El Consejo de Estado acordó entonces elegir califa á un omeya, y á propuesta de Gehwar, el miembro más influyente de aquél, y de acuerdo con los jefes de las fronteras, fué proclamado Hixem (hermano mayor de Abderrahmán IV), que vivía retirado en Alpuente, jurándosele en Abril de 1027; mas por oponerse muchos no pudo entrar en Córdoba hasta 1029, tomando el título de *El-Motad billah-Abu Bequer*. Su excesiva sencillez y el haber entregado el poder á un antiguo tejedor llamado Alhacam, amigo de su infancia, le indispusieron con los magnates; y aunque Alhacam logró sostenerse algún tiempo, una sublevación, al frente de la cual se puso Gehwar (Abenchachwar) dió muerte al ministro y se apoderó de Hixem, que fué encerrado en una fortaleza (de la cual logró escaparse), declarándose entonces por el Consejo abolido el califato y encargándose el mismo consejo (presidido por Gehwar) del poder (1031). Hixem III murió en Lérida algunos años después (1036 ó 1038).

3.ª época: Reinos de taifa; las nuevas invasiones

Comprende tres períodos: Reinos de taifa, dominación almoravide y dominación almohade.

1.er PERÍODO: REINOS DE TAIFA

A la caída del califato, los valíes ó gobernadores de las principales ciudades que de hecho venían siendo independientes en los últimos años, cambiaron su nombre por el de emires, haciéndose proclamar como tales, y naciendo así multitud de Estados que guerrean continuamente entre sí y dentro de cada uno, por lo que se hace difícil exponer su historia de un modo claro y sintético. A continuación indicamos lo más saliente de lo relativo á cada uno.

1. *Córdoba*. *Gehwar*, ó sea Abenchachwar, presidente de la República cordobesa (1031-1043), restableció el orden, reedificando la ciudad y restaurando la industria y el comercio. Fingió reconocer al falso Hixem; pero luego le cerró las puertas.

Abaguálid Mohamed Abenchachwar (1043-1064) sucedió en el mando á su padre. Deseando evitar guerras civiles entre príncipes musulmanes, logró que hiciesen la paz el de Badajoz y el de Sevilla (1051). En 1064 renunció el mando en

Abd-el-Melek (1064-78), su hijo, quien sostuvo dignamente el cargo mientras tuvo como primer ministro á Abenasaca; pero Motamid de Sevilla logró que se deshiciera de él, dando desde entonces Abd-el Melek pruebas de tiranía. Sitiada Córdoba por Almamún de Toledo, vino en su auxilio Motamid, quien ocupó la plaza; mas al retirarse Almamún, los sevillanos proclamaron á Motamid, que incorporó Córdoba á sus dominios (1070), si bien la perdió por algún tiempo, volviéndola después á recobrar según veremos.

2. *Badajoz* fué largo tiempo independiente bajo el mando de los *aftasidas* (berberiscos arabizados), siendo sus señores: Abu-Mohamed Abdallah (¿el *Çapor* fundador de la dinastía, que m. en 1022?), que guerreó con Abul-Casim de Sevilla; Aben-Mohamed Abenmaslama *(Almansor I);* Abubeer Mohamed *(Modafar)* que sostuvo la lucha con Motádid de Sevilla; Yahya *(Almanzor II)* y Omar *(Motaguáquil)*, á quien se ofrecieron los toledanos al ser amenazados por Alfonso VI. El último concurrió á la batalla de Zalaca; al ser atacado por los almoravides cuando éstos decidieron hacerse dueños de la ESPAÑA árabe, pidió auxilio á Alfonso VI, cediéndole Lisboa, Cintra y Santarem; pero aun así no pudo resistir, y en 1094 Badajoz fué tomada por los almoravides que alancearon á Motaguáquil y asesinaron á sus hijos. Badajoz alcanzó renombre y poderío y fué un centro de cultura en los siglos XI y XII.

3. *Sevilla*. Estuvo bajo el poder de los Beni-Abbad (abbadies). *Abul-Casim Mohamed* (1023-1042) fué elevado al poder por los sevillanos que cerraron las puertas al hamudita Casim y expulsaron á la guarnición berberisca, procurándose como tropas adictas á los cristianos de Viseo; pero Abul reconoció la soberanía de Yahya Aben-Alí de Málaga. Ante el crecimiento del poder de éste, logró formar una Liga con los cadíes de Valencia, Carmona, Denia, Tortosa y aun Gehwar de Córdoba, para lo cual fingió que había aparecido Hixem II, presentando como tal á un esterero de Calatrava llamado Jalaf, de extraordinario parecido con el califa. Así, Yahya, que sitiaba á Sevilla, fué derrotado y muerto (1035); pero Córdoba no abrió sus puertas al falso Hixem, y los sevillanos, al mando de Ismail, hijo de Abul-Casim, al intentar apoderarse de Carmona, fueron derrotados por el cadí de esta ciudad unido á Badis de Granada y á tropas de Idris de Málaga, muriendo Ismail (1039). Sucedió á Abul-Casim su hijo Abbad-ben-Mohamed llamado *Motadhid* (1042-1069), hombre culto y poeta. Por las armas y por la perfidia se apoderó de Mertola (1044), Niebla, Huelva, Silves y Santa María (1051), el Algarbe (1052), los principados berberiscos de Morón, Ronda, Arcos y Jerez (1053) y, previa una guerra indecisa con Badis de Granada, la plaza de Algeciras (1058). Publicó entonces la muerte del falso Hixem, enterrándolo con toda pompa y diciendo que en su testamento le había nombrado emir de toda ESPAÑA (1059). En los últimos años se sublevó contra él su hijo Ismail, al que el mismo padre dió muerte por su propia mano; conquistó á Málaga, que fué á poco recuperada por Badis, y ante el poder de Fernando I de León y Castilla, se vió obligado á pagarle tributo.

Casim Mohamed ben Abbad, llamado *Motamid* (1069-1091), hijo del anterior y poeta como él. Se apoderó (convirtiéndose de auxiliar en dominador) de Córdoba (1070), si bien ésta fué luego tomada por el bandido Abenocacha (con muerte de Abbás, hijo de Motamid y de su amada Romaiquia), que la entregó á Almamún de Toledo; pero fué reconquistada por Motamid, tomándola por asalto (4 de Septiembre de 1078), siendo Abenocacha crucificado. Alfonso VI de León llegó en sus incursiones hasta Sevilla, salvándose la ciudad dícese que por haberla jugado al ajedrez con el rey cristiano el primer ministro sevillano, el célebre poeta Abenamar, que la ganó. Por cierto que acusado luego éste de traición, se alzó con Murcia, de donde fué expulsado por Abenrachic, siendo hecho prisionero en su huída y entregado á Motamid, que dícese que á instigación del poeta rival Abenzaidim,

le dió muerte por su mano, vengando agravios personales, entre ellos unos versos publicados por Abenamar contra él y Romaiquia. Ante los triunfos de Alfonso VI propuso Motamid llamar á los almoravides de Africa, pronunciando su célebre frase «prefiero ser camellero en Africa que porquero en Castilla»; y aceptado ello, motivó la venida de aquéllos, que vencieron al rey cristiano en Zalaca (1086), donde Motamid peleó valientemente sosteniendo la vanguardia, quedando al mando de 3,000 hombres cuando Yusuf, el jefe almoravide, se volvió al Africa. Ante los nuevos triunfos de Alfonso VI volvió Yusuf, á quien Motamid fué á buscar en persona, terminando los almoravides por apoderarse de Sevilla (7 de Septiembre de 1091) cuando se hicieron dueños de los reinos de taifa.

4. *Carmona* formó también un principado independiente bajo el poder de los berberiscos Beni-Mirzel. Su principal señor fué ***Mohamed ben Abdallah***, que juntamente con Yahya de Málaga, puso sitio á Sevilla (1027); pero luego fué expulsado de Carmona por el mismo Yahya, que puso en ella su cuartel general. Logró recuperarla aliándose al sevillano, mas luego fué éste el que intentó la conquista, por lo que Mohamed pidió auxilio á Idris de Málaga y Badis de Granada, siendo derrotado el ejército sevillano en Ecija (1039). No se acabó la guerra, muriendo durante ella Mohamed, que fué substituído por su hijo *Ishac* (1042), que se alió con Modafar de Badajoz; pero ambos fueron derrotados por Motadid, cerca de Evora, pereciendo Ishac en la batalla, quedando Carmona incorporada al reino de Sevilla (1051).

5. *Granada.* Se hizo independiente bajo los Beni-Ziri, siendo su primer emir *Zawi*, que se reconocía nominalmente como vasallo de los califas de Málaga. La nueva capital de Granada surgió por haberse trasladado á ella los habitantes de Elvira, que había padecido mucho en las guerras civiles del Califato.

Habus, sobrino del anterior, tuvo por primer ministro al célebre judío Samuel ha-Leví (Abenagrela) y murió en 1038.

Badis, hijo del anterior (1038-73), no logró entenderse con Zohair de Almería, al que derrotó en Alpuente, muriendo Zohair en la refriega, siendo hecho prisionero y ejecutado su ministro Aben Abbas, que había conspirado contra Abenagrela. Auxilió, juntamente con tropas de Málaga, al emir de Carmona, atacado por el de Sevilla, concurriendo á la derrota de los sevillanos en Ecija (1039), pasando á Granada la jefatura del partido berberisco. A la muerte de Idris II incorporó Málaga á sus dominios (1055). Confió el gobierno al judío José, hijo de Abenagrela, al morir éste; pero el pueblo asaltó la casa del judío, que había atesorado enormes riquezas, y le dió la muerte, saqueando las casas de los otros judíos (1066). Fué Badis un príncipe valiente, pero cruel, beodo é ignorante.

Abdallah (1073-90), hijo de Badis, reinó tranquila y prósperamente. Fué con Motamid en busca de Yusuf *el Almoravide* y concurrió á la batalla de Zalaca. Cuando la segunda venida de Yusuf le secundó también. Su cadí en Granada, Abu Chafar Colaii, conspiró para dar á Yusuf el trono, por lo que fué encarcelado, salvándose por intercesión de la madre de Abdallah: pero á poco huyó á Córdoba, desde donde logró que se diese un *fetwa* declarando la pérdida del derecho al trono de los nietos de Badis, Abdallah de Granada y Temin de Málaga, á causa de su tiranía, amparado en cuyo *fetwa* Yusuf se apoderó de Granada (10 de Noviembre de 1090) y poco después de Málaga.

6. *Málaga.* Estuvo bajo los hammuditas, jefes del partido berberisco. Fueron sus emires (que usaron el título de califas):

Yahya ben Alí. Sitió á Sevilla, que tuvo que reconocer su soberanía (1027). Se apoderó de Carmona y volvió á sitiar á Sevilla, cuyo emir había formado una Liga contra él; vendido por los carmoneses, fué derrotado por los sevillanos y muerto en una emboscada (Noviembre de 1035).

Idris I (1035-39). Tuvo por visir á Aben Bacana. Se alió con Aben Abbas, visir de Almería, contra el de Granada, pero luego se alió con el emir de ésta contra Abul-Casim de Sevilla, á cuyas tropas derrotaron en Ecija. A la muerte de Idris estalló una guerra civil entre Aben Bacana, que quería poner en el trono á otro Idris, hermano del primero, y el eslavo Nadja, que proclamó á Hasan aben Yahya: pero éste murió envenenado por su mujer y Nadja fué muerto después por sus mismas tropas, que proclamaron califa á

Idris II (1043-55). Bondadoso y sencillo, fué depuesto al poco tiempo por los malagueños, que proclamaron á su primo Mohamed (1046); pero como éste era en exceso cruel, volvieron á proclamar á Idris, entablándose una lucha, viéndose obligado éste á pasar al Africa (donde fué considerado como califa en Tánger y Ceuta), si bien volvió al poco tiempo, refugiándose en Ronda. Por entonces, el falso Hixem II aspiró á gobernar también en Málaga, á cuyos pretendientes se añadió un cuarto llamado Mohamed de Algeciras. Este murió en 1048, y cuatro ó cinco años después le seguía Mohamed de Málaga, cuyos partidarios proclamaron á un sobrino suyo (Idris III), aunque sin éxito, por lo que volvió á reinar Idris II

A la muerte de éste, Badis de Granada se anexionó el Estado malagueño (1055).

7. *Algeciras* formó también por algún tiempo Estado independiente, como Málaga, bajo el poder de príncipes hamuditas, distinguiéndose el emir Mohamed, que aspiró á califa de Málaga, muriendo de dolor por no lograr serlo (1048). y Casim el último emir, en cuyo tiempo fué Algeciras conquistada por Motadid de Sevilla.

8-14. Menos importancia tuvieron todavía los principados de *Huelva*, bajo los becritas, siendo el último señor Abd-el-Azis el Becri; *Niebla*, bajo los Beni-Yahya, siendo su último rey Aben Yayha. *Silves*, bajo los Beni-Mozain; *Santa María*, bajo Said Abenharun· *Morón*, bajo Abenru; *Ronda*, bajo Aben-Abi-Corra, y *Arcos y Jerez*, bajo Aben-Jairun, todos los cuales pasaron á poder de Motadid de Sevilla, según se deja indicado.

15 *Almería.* Fué dominada por el jefe eslavo *Jairan*, á quien hemos visto intervenir en los últimos tiempos del califato En 1028 le sucedió el también eslavo *Zohair*. Este tuvo por visir á Aben Abbas. que luchó contra Samuel ha-Leví, que lo era de Granada, lo que hizo que ambos Estados llegasen á una guerra, siendo Zohair derrotado y muerto en Alpuente por las tropas del emir granadino Badis, que se apoderó de Almería. Esta fué á poco conquistada por *Abd-el-Azis* de Valencia, pero obligado á regresar á esta plaza, que atacaba Mochebid de Denia, dejó en Almería á su cuñado *Abulaguac-Man*, que al punto se proclamó independiente, somadi (1041-51). Le sucedió su hijo Mohamed *Motacim*, generoso, culto, poeta y benéfico, que convirtió el reino en un verdadero edén y que fué uno de los que llamó á los almoravides, que se apoderaron de su hijo Obeidallach, muriendo Motacim y substituyéndole su otro hijo *Izaduala*, en cuyo tiempo se apoderaron de Almería los almoravides, refugiándose Izaduala en Bugía.

16. *Murcia.* Dependió en un principio de Almería, donde gobernaba Jairan, al que sucedió Zohair. Después de éste pasó á la dependencia de Valencia, durante el gobierno de los emires valencianos Abd-el-Azis y Abd-el-Melek Modáfar. Durante ese tiempo y desde el de Zohair fué gobernador de Murcia Abubecr Ahmed Abentahir, noble árabe caisita, con dependencia más nominal que real, engrandeciendo material y culturalmente la región. A su muerte (1063), su hijo

Abu-Abderrahmán Abentahir se erigió en independiente. En su tiempo tuvo lugar la conquista de Murcia por Abenamar, el ministro del sevillano Motamid, ayudado por Abenraxic, siendo incorporada Murcia á Sevilla y Abentahir reducido á prisión, de la cual logró huir, refugiándose en Valencia, en donde murió en 1114. Abenamar se declaró independiente en Murcia, pero fué traicionado por Abenraxic y se refugió, finalmente, en Zaragoza, siendo hecho prisionero al tratar de asaltar la fortaleza de Segura y entregado á Motamid, á quien se sometió Abenraxic; mas parece que luego se sublevó y duraba su sublevación cuando Murcia fué tomada por los almoravides.

17. *Lorca* constituyóse en principado independiente por *Abenxabib*, separándose de Almería (1051), sucediéndole sucesivamente los tres hermanos (hijos de Labbun) Abu Mohamed Abdallah, Abu-Ayas y Abu Lasbag. Este último, llamado Sadodaula, se sometió á Motamid de Sevilla.

18. *Valencia*. En un principio gobernaron en ella los eslavos Mobarec y Modafir, y luego Lebib, señor de Tortosa; pero en 1021 se entronizó la dinastía de los amiridas ó descendientes de Almanzor.

Fué el primero Abd-el-Azis *Almanzor* (1021-61), hijo de Abderrahmán Sanchuelo y nieto, por tanto, de Almanzor. Le sucedió Abd-el-Melek *Modafar* (1021-1065), pasando en este último año Valencia á poder de Mamun de Toledo, que la perdió en 1075, en cuya fecha subió al trono valenciano Abubecr Aben Abd-el-Azis (1075-85), al que sucedió su hijo *Othman*, que en el mismo año fué substituído por el toledano *Cadir* (1085-1092), impuesto por las armas castellanas que le habían desposeído de Toledo. Una revolución asesinó á Cadir y proclamó la República, bajo la presidencia de Abenchahaf; pero Valencia fué conquistada á los dos años por el Cid (15 de Junio de 1094), conservándola los cristianos hasta 1102, año en que fué abandonada por Jimena, viuda del Cid, ocupándola entonces los almoravides.

19. También en *Alpuente* (provincia de Valencia) hubo un principado independiente que subsistió hasta 1103 en que fué conquistado por los almoravides. Fueron sus soberanos (de la rama medinita de los Beni-Casim, descendientes del antiguo emir dependiente de Damasco, Abd-el-Melek, cuyo nombre recuerda la actual población de Beni-Casim): Abdallah I Abencasim, Mohamed Yomn-ad-daula, Ahmed Adad-ad-daula y Abdallah II Chanah-ad-daula, hermano del anterior.

20. *Denia*. Se erigió en principado independiente por *Mochehid*, liberto de los amiritas, de origen cristiano, el cual proclamó rey al jurisconsulto *Moaiti*, si bien éste sólo reinó nominalmente, siendo el verdadero soberano Mochehid. Este hizo grandes expediciones por mar, conquistando las Baleares (1015), saqueando á Luni en Italia, y por dos veces á Cerdeña, en donde, por fin, fué derrotado (1016), volviendo á España, interviniendo en todas las contiendas civiles de los Estados musulmanes y siendo proclamado señor de Tortosa, muriendo en 1045. Le sucedió su hijo *Alí*, que tuvo un largo reinado, siendo desposeído por Moctadir de Zaragoza, que incorporó Denia á sus dominios.

21. *Toledo*, que tanto había luchado, se hizo independiente bajo el aventurero Yaich Aben-Mohamed Aben-Yaich, que se sostuvo hasta 1036, en que se entronizó la dinastía de los Beni-Dinún, descendientes de bereberes de la época de la invasión, siendo sus representantes: Ismail *Dhafir* que sólo reinó dos años; Abulhasán Yahya *Mamun* (el célebre Almamun ó Alimenon de las crónicas cristianas), gran amigo de Alfonso VI, que conquistó Valencia (1065), si bien la perdió diez años después, y puso sitio á Córdoba (1070), aunque inútilmente, hasta que cinco años después se la entregó Abenocacha, pasando Mamun á ella, en donde murió á los cinco meses, según se dice, envenenado por el mismo Abenocacha (1075); Yahya Aben Ismail Aben Yahya *Cadir* perdió Córdoba y fué juguete de Alfonso VI, que al fin se apoderó de la ciudad (25 de Mayo de 1085), pasando Cadir al trono de Valencia.

22. En *Medinaceli* aparece antes de 1023 reinando como independiente Mohamed, hijo de Ahmed Abenbac.

23. *Zaragoza* estaba al disolverse el califato en poder del tochibi Mondir Aben Yahya. Al morir éste en 1039, se entronizó la familia árabe de los Beni-Hud, ocupando el trono los siguientes monarcas:

Abu-Ayub Soleimán Aben Mohamed *(Mostain I)*, que al morir dividió el reino entre sus hijos, dando Zaragoza á Moctadir; Lérida á Modafar y Calatayud á Mohamed.

Ahmed *Moctadir* desposeyó á sus hermanos y acogió favorablemente al Cid en sus Estados. En 1064 una banda de normandos al mando de Guillermo de Montreuil y Roberto Crespin se apoderaron de Barbastro, recuperándola Moctadir al año siguiente. En 1076 incorporó Denia á sus dominios. Al morir (1081) dividió también el reino entre sus hijos, dando Zaragoza á Motamin, y á Mondir (llamado *el Hachib*), Lérida, Tortosa y Denia, formándose así otro principado en el que reinó Mondir hasta 1091, sucediéndole su hijo bajo la tutela de los Beni-Betyr.

A Motamin, en guerra con los monarcas cristianos de Aragón, sucedió en Zaragoza Ahmed *Mostain II*, que ya por su amistad con Yusuf el almoravid, ya porque el reino zaragozano venía á servir de Estado tapón, fué respetado en su trono; pero perdió Huesca y Barbastro, conquistadas por Pedro I de Aragón, y fué derrotado y muerto en Valtierra por Alfonso *el Batallador* (24 de Enero de 1110).

Le sucedió su hijo Abdelmelic Imadodaula, que en el mismo año de su elevación fué desposeído por los almoravides, gobernados entonces por Alí, hijo de Yusuf. Abd-el-Melek se refugió en Rueda (Roda, Rueda de Jalón ó acaso el monasterio de Rueda). En 1118 cayó Zaragoza en poder de Alfonso *el Batallador*.

24. En *Sahla* (Albarracín) gobernaron los Beni-Razin, siendo sus príncipes Hodaic I, Abd-el-Melek I, Hodaic II y Abd-el-Melek II.

25 y 26. También en *Tudela* aparece en 1048 un príncipe independiente llamado Mondzir el hachib.

2.° PERÍODO: LOS ALMORAVIDES: NUEVA UNIFICACIÓN Y NUEVOS REINOS DE TAIFA DE LA ESPAÑA MUSULMANA.

La conquista de Toledo por Alfonso VI y el atacar éste á Zaragoza y dominar con su influencia en Valencia, mientras García Jiménez se mantenía en Aledo y hacía incursiones por tierras de Almería, ponían á los reyes de taifa en una crítica situación. Motamid de Sevilla, comprendiendo todo el peligro de ella, propuso á los demás llamar en su auxilio á los almoravides, nueva secta del islamismo, formada por bereberes, que procedente de allende el Atlas se habían enseñoreado de Marruecos, teniendo por emperador á Yusuf ben Texufim. Aceptada la propuesta, á pesar del recelo de que los auxiliares se convirtieran en conquistadores, una embajada invitó á Yusuf á venir á España á salvar el Islam, y varios cuerpos de ejército embarcaron en Ceuta, llegaron á Algeciras, en la que se establecieron, dejando guarnición, y llegando entonces Yusuf, que asumió el mando, se dirigió con sus tropas á Sevilla, donde se le unieron las de los reyes musulmanes españoles, saliendo todos para Badajoz, donde se le incorporaron las de este reino, y desde donde se dirigieron hacia Toledo; pero en el camino encontraron al ejército de Alfonso VI, dándose la fa-

mosa batalla de Zalaca ó de Sacralias, después de rechazar indignado el rey cristiano la propuesta que por carta le hizo Yusuf de abrazar el islamismo ó pagar tributo. Envueltos los cristianos, aunque lucharon con denuedo, fueron vencidos (24 de Octubre de 1086), quedando totalmente deshecho el ejército de Alfonso. La muerte del hijo primogénito de Yusuf, que había quedado enfermo en Ceuta, hizo que el almoravide no sacase de esta victoria el natural provecho y regresase al Africa, dejando solamente aquí 3,000 hombres á Motamid de Sevilla.

Pero los cristianos se rehicieron prontamente, atacando á Lorca, Murcia y Almería y manteniéndose en Aledo, mientras el Cid conquistaba Valencia, con lo cual se probó que los musulmanes andaluces no podían luchar con los cristianos del Norte. Ante ello se llamó por segunda vez á Yusuf, yendo Motamid en persona á buscarle. El emperador desembarcó en Algeciras (1090), yendo á sitiar á Aledo, que se resistió heroicamente, siendo socorrida por Alfonso y retirándose Yusuf á Lorca, si bien los cristianos evacuaron entonces Aledo. Entre tanto se comenzó á pensar en que sería conveniente poner término á la multiplicidad de reinos musulmanes para formar con todos uno poderoso.

El pueblo quería á Yusuf por emperador para recobrar la tranquilidad y los reyezuelos españoles tomaban á Yusuf por árbitro de sus querellas. Abuchafar Colai y Motacim de Almería, enemigos de Almotamid, lograron decidir á Yusuf. Los faquíes dieron *fetwas* decretando que los reyes de Granada y Málaga habían perdido el derecho al trono por sus faltas, y suplicaban á Yusuf que obligase á los príncipes todos á cumplir el Alcorán. En 1090 tomó Yusuf á Granada. Almotamid y Almotauaquil se prepararon á la defensa contra Yusuf, aliándose con Alfonso; pero los faquíes dieron otra *fetwa* contra los reyes andaluces y á favor de Yusuf, *fetwa* que fué aprobada por los faquíes africanos y orientales. Como Yusuf se había vuelto al Africa, el ejército almoravide, al mando de Sir Benabibéquer, fué tomando las fortalezas de los reyes españoles: Tarifa, Córdoba, Sevilla, Carmona, Almería, Murcia, Denia, Játiba, Badajoz (1090 á 1094). En 1102 los almoravides tomaron Valencia, y Albarracín se sometió en 1103. De este modo se restableció la unidad de la ESPAÑA musulmana bajo el imperio de los almoravides, excepto en cuanto á Zaragoza, por entonces. Yusuf volvió á ESPAÑA (tercera vez) para proclamar en Córdoba heredero á su hijo menor Alí (1104), que tuvo de una esclava cristiana, probablemente española. Murió el 2 de Septiembre de 1106, á los cien años de edad y 47 de reinado.

Alí (1106-43), después de someter á su hermano Yahya, que se había sublevado en Fez, vino á ESPAÑA para organizar lo conquistado y las campañas contra los cristianos (1106), regresando al Africa en el año siguiente y dejando aquí de gobernador á su hermano Temim, el cual estableció la capital en Granada, y derrotó á los cristianos en la sangrienta batalla de Uclés ó de los Siete Condes (1108). En 1109 volvió Alí á ESPAÑA, y muerto Alfonso VI, hizo la campaña de Talavera, tomando Madrid y Guadalajara, aunque no puso apoderarse de Toledo, y destronó, por fin, al rey moro de Zaragoza (1110), regresando al Africa y dejando aquí como emir á Sir, hijo de Abu Bequer, quien tomó Badajoz, Santarem, Evora, Lisboa y Oporto (1111). Alí vuelve en 1117 y toma á Coimbra; pero perdió Zaragoza, conquistada por Alfonso *el Batallador* (1118), regresando de nuevo al Africa y volviendo por última vez en 1120 para sofocar una sublevación de los cordobeses, en cuyo año prosiguen los triunfos de las armas aragonesas, que llegan hasta Andalucía, si bien ocho años después triunfan los musulmanes de ellas en la sangrienta batalla de Fraga (17 de Julio de 1134); mas esta victoria no compensó las derrotas que infligen á los musulmanes los catalanes (sitio de Barcelona), el conde portugués Alonso Enríquez y Alfonso VII, que inician la decadencia del poder de los almoravides.

Texufim (1143-45), hijo de Alí, subió al trono cuando los almohades se habían apoderado ya de gran parte de Marruecos. Durante su reinado se sublevan ya los andaluces, pudiendo decirse que termina en ESPAÑA el poder de los almoravides. En Africa terminó en 1046, año en que murió Ishac, hijo de Alí, si bien Marrakech no fué tomada por los almohades hasta 1147.

Con la caída de los almoravides se forman en ESPAÑA *nuevos reinos de taifa*, cuyos jefes luchan con los antiguos conquistadores, llamando algunos de ellos en su auxilio á los almohades, que acaban por someterlos á todos. Los tres principales fautores de la rebelión contra los almoravides fueron Abencasi, en el Algarbe; Abenhamdin en Córdoba y Zafadola en Murcia y Valencia, formándose, además, muchos otros Estados.

Algarbe. Abencasi (Abul-Casim Ahmed) fué jefe de la secta de los sufíes, fanáticos anticristianos, á la que dió nuevo rumbo, titulándola de los hermanos *moridin* (adeptos), que atizó la rebelión contra los almoravides por la protección otorgada por éstos á los cristianos. El alzamiento tuvo lugar en 1144, comenzando los sublevados por tomar á Mértola, reconociendo la soberanía de Abencasi: Aben-Almondir, que se había sublevado en Silves, y Sidrey, que también lo había hecho en Evora. Huelva, Niebla, Alcázar, Tejada y Azahir fueron tomadas; pero Sidrey, disgustado, se sublevó en Badajoz; Aben-Almondir, lugarteniente de Abencasi, va contra él, siendo derrotado y cegado después de hecho prisionero, llegando Sidrey á poner sitio á Mértola, al propio tiempo que se sublevan otros sometidos. Ante ello, Abencasi pide auxilio á los almohades, y fuerzas de éstos, al mando de Barraz, le restablecen y de paso conquistan á Sevilla (1147); pero queriendo el emperador almohade apoderarse de toda ESPAÑA, se opone Abencasi, que sigue teniendo á su lado á Aben-Almondir; mas como Abencasi quisiera unirse con Alfonso Enríquez de Portugal, se subleva Almondir y le asesina, entregando Mértola á los almohades (1051), cuyo poder aceptan los otros jefes de la comarca.

Córdoba. Aquí se sublevó Abenhamdin, también en 1144, tomando el título de *cadí y lugarteniente*, porque lo era de Zafadola. Este se presentó en Córdoba y asumió el mando; pero lo hizo tan mal, que los cordobeses le depusieron, restableciendo á Abenhamdin (1145), que tomó entonces los títulos de *Almansur bild* y *Emir almuslimin*, presentándose como sucesor de los antiguos califas y siendo reconocido por Sidrey (entonces en guerra con Abencasi) y los señores de Murcia, Granada, Arcos y Jerez, así como por muchos otros cadíes. Abengania, que era gobernador almoravide de Valencia y Murcia, fué contra Abenhamdin, derrotándolo en Ecija y entrando en Córdoba, sitiando después al vencido en Andújar. Uno y otro entraron en tratos con Alfonso VII para sostenerse; pero cansado Abengania de las exigencias de éste, entregó Córdoba y Jaén á los almohades (1148), que, como hemos indicado, habían tomado á Sevilla. Abengania muere en Granada en 1149 y Abenhamdin, que se había refugiado en Málaga, le sigue al sepulcro en 1151.

Granada. Zafadola (Almonstansir Abenhud), al ser expulsado de Córdoba, tomó Jaén y pasó á Granada, logrando apoderarse de ella, instalándose en la Alhambra (1145), siendo reconocido como señor de Granada y su comarca; pero los almoravides se resisten en la alcazaba y logran derrotar á un ejército que desde Murcia iba en socorro de Zafadola, por lo que

éste, no pudiendo sostenerse, se retira á Jaén y desde allí á Murcia. Granada permanece fiel á los almoravides, hasta que su gobernador la entrega á los almohades (1154).

Murcia y Valencia. La sublevación de estas dos comarcas va íntimamente unida. Murcia fué la primera de ellas en sublevarse bajo el mando de *Abenalhach*, que reconoció la soberanía de Abenhamdin en Córdoba; pero poco después se pone la ciudad á las órdenes de Zafadola, entonces rey de Granada, al que envía un ejército que, según hemos visto, es derrotado por los almoravides (batalla de Almosala), y al poco tiempo Murcia pide auxilio á los sublevados de Valencia, que se apoderan de ella (1146).

Valencia se había sublevado al salir de ella su gobernador Abengania para hacer una excursión contra los almohades en 1145. La ciudad eligió como jefe á *Aben-abd-el-Asis*, que tomó á Játiba y Murcia (1146), siendo destronado por Abeniyad, el conquistador de esta última, que reconoció la soberanía de *Zafadola*. Este, al frente de las fuerzas valencianas, luchó contra los cristianos, siendo derrotado y muerto por éstos en la batalla de Alloch (cerca de Chinchilla), conocida por batalla de Albacete (1146), quedando entonces *Abeniyad* como único señor de Valencia y Murcia. En el mismo año fué despojado del poder por Abdallah el Zegri (que antes había sido en Murcia lugarteniente de Zafadola), si bien Abeniyad logró recuperarlo, muriendo al año siguiente (1147) luchando contra los cristianos.

Por indicación del mismo Abeniyad en sus últimos momentos, fué proclamado *Abenmerdanix* (Abu-Abdallah Mohamed), llamado por los cristianos *el rey Lobo* y por el Papa *el rey Lope*, que se decía de origen árabe, pero era español y de ascendencia cristiana. Tuvo bajo su poder no sólo Murcia y Valencia, sino lo que quedaba á los musulmanes de Aragón, conquistando Jaén, Ubeda, Guadix y Carmona, de modo que aun cuando perdió Tortosa, Lérida, Fraga y Mequinenza, conquistadas por catalanes y aragoneses, y Uclés y Serranía, tomadas por los castellanos, fué el más poderoso monarca de la ESPAÑA musulmana en aquel período y el representante de la resistencia de ésta contra los almohades. Hizo tratados de paz con Pisa, Génova, Cataluña, Aragón y Castilla (siendo tributario del conde de Barcelona y del rey de Castilla, y aliado en sus últimos tiempos del de Aragón) para poder mejor combatir á los almohades. Tuvo por lugarteniente á Ibrahim Aben-Hemochico, también de origen cristiano, casándose con una hija de éste, á la que después repudió. Trató de conquistar á Granada y á Córdoba, aunque sin resultado, siendo derrotadas sus fuerzas (1162 y 1165) por los almohades. Aben Hemochico, disgustado por haber sido repudiada su hija, se pasó al servicio de éstos, que entraron en Lorca, Baza, Almería, sublevándose Alcira y Ecija, enfermando y muriendo *el rey Lobo* (acaso envenenado por su propia madre) en Murcia (1171), recomendando á su hijo que se sometiera á los almohades, como lo hizo, alcanzando toda la familia un gran predicamento, casándose dos hijas de Abenmerdanix con califas almohades.

Málaga y otros reinos. Málaga se declaró independiente en 1145, bajo el poder de *Abenhasim*, pero ocho años después, por consecuencia de un alzamiento popular, entraron en ella los almohades. El mismo fin tuvieron otros principados que por breve tiempo se formaron, como los de *Ronda*, bajo Ahyal: *Jerez y Arcos*, bajo Aben-Garrum; *Badajoz*, bajo Aben-Hacham, y *Cádiz*, bajo Alí Ben-Maimun. Recuerdo merece también el de *Cáceres*, fundado por Alha-El-Gaus (1143), después de derrotar á las tropas leonesas en Valencia de Alcántara y de arrebatar Alcántara á los cristianos, estableciendo su corte en esta ciudad, la que engrandeció, y trasladando después la capital á Cáceres (1159), reparando sus fortificaciones y dotándola de un hermoso alcázar, conservando el poder bajo los almohades, hasta que fué Cáceres conquistada por la orden (1171) llamada entonces en Extremadura *Fratres* ó *Congregatio de Cáceres*, si bien la ciudad se volvió á perder y reconquistar varias veces.

Baleares. En 1114 aparece como rey de Mallorca *Mobaxer Nasirodaula*, que antes lo había sido de Denia. Dedicado á la piratería, fué atacado por los catalanes, pisanos y genoveses, por lo que pidió auxilio al califa almoravide Alí; pero antes de que llegasen las tropas de éste, murió Mobaxer y fué invadida la isla por los genoveses. Las tropas almoravides, al llegar, expulsaron á los genoveses y se apoderaron de la isla, poniendo como gobernador á Mohamed Ben Alí *Abengania*, el que al desaparecer la dinastía almoravide quedó como rey de la isla (1146). En el año 1155 fué asesinado por su hijo *Ishac*, que le sucede, por haber matado también á su hermano Abdallah, proclamado heredero. Ishac fué un terrible pirata del Mediterráneo, que realizó excursiones contra las costas de Gerona y contra Tolón, y cobró tributo á Génova y á Pisa. Se negó á reconocer á los almohades, encarcelando al embajador que le fué á proponer la sumisión y apoderándose de sus naves. Muerto Ishac, le sucede su hijo *Mohamed*, que, destronado por sus hermanos *Alí* y *Yahia*, pidió auxilio á los almohades, que lo repusieron en el trono, reconociendo la soberanía de ellos; pero se le adelantaron sus otros hermanos *Abdallah* y *Algazi*, quienes desde Sicilia vinieron rápidamente á Mallorca, la conquistaron y rechazaron á una escuadra almohade, sosteniéndose Abdallah hasta el año 1202, en que los nuevos invasores se apoderaron de la isla, dándole muerte.

No puede pasarse en silencio la epopéyica lucha sostenida por Alí Abengania contra los almohades en Africa. Después de destronar á Mohamed en Mallorca y dejado en ella á su hermano Yahya, sorprende á Bugía, conquista á Argel, Miliana y Cala y sitia á Constantina. Atacado por fuerzas superiores, que reconquistan las plazas perdidas, se refugia en el desierto y pasa á Trípoli, volviendo á encenderse la guerra, hasta el punto de que el califa almohade Almansur, que fué personalmente contra él, fué derrotado en Gomra, y si bien el califa triunfó en Alhama (1188), no se dió por vencido Alí, que se sostuvo hasta que el califa siguiente, En Nasir, logró derrotarlo definitivamente

3.er PERÍODO: LOS ALMOHADES Y LOS ÚLTIMOS REINOS MUSULMANES EN ESPAÑA

Durante el califato del almoravide Alí, apareció en Africa un fanático llamado Mohamed Abentumart; que después de una peregrinación, en la que conoció al filósofo Algazel, se presentó como reformador, tomando el título de *iman* y el nombre de *Mahdi*, fundando la secta de los almohades (unitarios), y tratando de restaurar la primitiva moral y la observancia estricta del Islam. Perseguido, se refugió entre los feroces masmudas del Desen, que aceptaron su doctrina y se comprometieron á defenderle, comenzando la guerra; pero fué derrotado y muerto.

Su discípulo y lugarteniente *Abdelmumem* fué proclamado jefe (1130), que á poco recomenzó la guerra, derrotando á los almoravides y haciéndose dueño de Marruecos, del que quedó como sultán. Tenía casi terminada esta conquista, cuando fué impetrado su auxilio por los musulmanes españoles que se habían sublevado contra los almoravides. El primero en pedir este auxilio fué Abencasi de Mertola, y un ejército almohade vino á ESPAÑA á las órdenes del general Barraz, que después de restablecer á Abencasi y so-

meter á los rebeldes al mismo, se apoderó de Sevilla (1147), estableciéndose en ella, y de todo el Algarbe. Levantados los andaluces contra ellos, un nuevo ejército almohade vino á sostener la lucha, sometiendo á Niebla, Silves, Santa María y Badajoz; y habiéndose pasado Abengania de Córdoba al partido almohade, éstos entraron en la antigua capital del califato, de la cual se había apoderado Alfonso VII. En 1150 Abdelmumen invitó á los jefes andaluces de las ciudades no sometidas á pasar á Salé para prestarle homenaje, realizándolo los señores de Evora (Sindrey), Niebla (El Petrochi), Jerez y Ronda (Aben-Azzun), Badajoz (Aben-Alhacam), y Tavira (Aben-Mohaib). Abdelmumen se dirigió entonces contra los otros y sus fuerzas conquistaron á Málaga (1153) (desenterrando y crucificando el cadáver de Abenhamdin de Córdoba), Granada (1154), el Algarbe, Guadix y Almería (1157), (esta última en poder de los castellanos, que se habían apoderado de ella diez años antes), sosteniendo la lucha contra Abenmerdanix, el que fué derrotado al querer apoderarse de Granada. Abdelmumen murió en 1163, sucediéndole uno de sus hijos,

Abu-Yacub Yusuf (1163-84), que desde Africa continuó la lucha contra Abenmerdanix, enviando contra él á sus hermanos, que le derrotaron en el llano de Murcia (15 de Octubre de 1165) y obtuvieron otras ventajas, acentuadas con la venida á ESPAÑA del califa, que se estableció en Córdoba y pasó desde allí á Sevilla (1171), muriendo Abenmerdanix y sometiéndose su hijo Hilel, el que, como sus hermanos Yusuf y Gamin, obtuvieron gobiernos y el último el mando de la escuadra almohade. Este califa construyó la mezquita de Sevilla, puentes y muelles del Guadalquivir, el acueducto y las dos alcazabas, y reforzó las murallas de la misma población, así como levantó la fortaleza de Alcalá de Guadaira. Fué desgraciado en una expedición contra Huete y Ubeda, pero se vengó haciendo una incursión por tierras de Toledo y otra hasta Tarragona (1173). Se casó con una hija de Abenmerdanix (1174) y murió de resultas de una herida recibida en una expedición contra Santarem.

Abu-Yusuf Yacub (1184-99), llamado *Almansur*, vengó la muerte de su padre y luchó después en Africa contra Alí Abengania; pero tuvo que volver á ESPAÑA á causa de las insurrecciones y, sobre todo, de las incursiones de los cristianos, cuyo monarca Alfonso VIII le envió una carta de desafío.

En contestación hizo predicar la guerra santa, reuniendo de Africa y ESPAÑA un ejército numeroso, con el que obtuvo la célebre victoria de Alarcos contra Alfonso VIII (1195), en conmemoración de la cual hizo edificar la Giralda de Sevilla. En el mismo año conquistó á Calatrava, Guadalajara y Madrid, devastó los alrededores de Toledo, arrasó á Salamanca y destruyó los castillos de Albalate, Trujillo y Talavera. En 1196 hizo cargar de cadenas al célebre Averroes á causa de sus ideas.

Abu Abdala Mohamed (1199-1214), llamado *En Nasir* (campeón de la religión), sucedió á su padre. En Africa dominó á Alí Abengania y envió fuerzas que conquistaron á Mallorca. Ante las nuevas incursiones de Alfonso VIII, predicó la guerra santa y vino á ESPAÑA al frente de un gran ejército, que fué vencido en la gloriosa batalla de las Navas de Tolosa (1212), llamada por los árabes *jornada de El-Ocab*, derrota definitiva del islamismo, que desde entonces no pudo oponer un obstáculo serio á la reconquista cristiana.

A Nasir sucedió su hijo *Almostanserbila* (1214-24), que vivió en paz con los cristianos y en cuyo reinado aparecen en Africa los benimerines, que derrotan á los almohades en Fez (1216).

Le sucedió *Abu-Mohamed Abd-el-nahed* (1224), que en el mismo año fué substituído por *Aladel ben-Almansur* (1224-27), proclamado en Murcia, en cuyo reinado comenzaron otra vez las sublevaciones, que originan de nuevo reinos independientes. Aladel murió asesinado, entronizándose en su lugar *Yahya ben Anasir* (1227-33), en cuyo reinado aumentan las sublevaciones, siendo de mencionar aquí la de su tío Abulola, que se proclamó califa en Sevilla, sosteniéndose hasta su muerte, á la cual continuó luchando su hijo *Asraxid*, que á la muerte de Yahya fué reconocido por los partidarios de éste, siendo el último califa almohade (1236-45).

Durante esta descomposición del poder almohade se formaron como nuevos reinos: 1.° el de *Granada*, en la que se sublevó Abdallah *el Baezano*, durante el califato de Aladel, pasando después á poder de Abenhud; 2.° el de *Valencia*, bajo Sidi Abuceid; 3.° el reino formado por Abu-Abdallah Mohamed ben Yusuf Abenhud (que tomó el sobrenombre de *Almutauaquel*, esto es, el que confía en Dios), sublevándose en Murcia (1228), alzando el estandarte de los abbasies y siendo reconocido por todo el Andalus, excepto en Valencia, y 4.° los reinos formados por desmembración de este último á causa de sublevaciones, á saber: el de *Sevilla*, bajo El Bachi (1232), que tomó luego Alamhar de Arjona y últimamente reconoció al califa Asraxid; el de *Niebla*, bajo Abenmahfut; el de *Arjona*, bajo Mohamed ben Yusuf ben *Alahmar* (1230), que reunió bajo su cetro Jaén, Baza, Guadix y Granada (fundando en esta última la dinastía de los *Nazaries*) y Málaga; el de *Almería* y, finalmente, el de *Murcia*, en donde se sostuvo Abenhud, y asesinado éste (1238), le sucedió su hijo Abubéquer, cuyo gobierno descontentó á los murcianos, que eligieron en su lugar al sabio alfaquí Aben-Jotab.

4.ª época: El reino de Granada

Todos estos reinos fueron desapareciendo conquistados por los cristianos; éstos se habían apoderado de Córdoba, obtuvieron Jaén (1246) de Alahmar, y con la ayuda de éste conquistaron á Sevilla (1248), obras todas realizadas por san Fernando: por su parte, Jaime I de Aragón conquistó Murcia, Valencia y Baleares, con lo que no quedó más reino musulmán en la Península que el de Granada, que abarcaba desde Sierra Nevada á Gibraltar y la costa andaluza desde este punto hasta el río Almanzora, es decir, la actual provincia de Granada y algo de las de Córdoba, Jaén, Sevilla, Cádiz, Málaga y Almería.

La dinastía de los nazaries, fundada por Alahmar, se mantuvo en el poder cerca de dos siglos y medio.

Su fundador, llamado *Mohamed I*, conocido con el sobrenombre de *el Rojo* y denominado Aboabdille Abennazar por los cronistas cristianos (1238-73), perdió Arjona y Jaén, reconociéndose vasallo del rey de Castilla, al que ayudó á conquistar Arcos, Jerez, Medinasidonia, Lebrija y Niebla, y dominó una sublevación de los escayuelas ó escayolas (Ixquiluila, noble familia granadina), que se había extendido á Málaga y otros puntos. En su tiempo comenzó á construirse la actual Alhambra.

Mohamed II el Faquí (1273-1302), que prosiguió la lucha contra los escayolas (que aspiraban al trono), llamando uno y otros en su auxilio á los benimerines de Africa, hasta que aquéllos se sometieron conservando en su poder Tarifa, Algeciras, Ronda y Estepona (1286). El granadino auxilió á los cristianos á tomar Tarifa (1292), pero después pactó con el sultán africano, viniendo éste á sitiar á Tarifa (defendida por Guzmán *el Bueno*), aunque pronto volvió á la alianza con Castilla, tomando partido por Sancho IV contra Alfonso X, y aliándose después con el rey de Aragón.

Mohamed III (1302-09), que al principio guerrea contra Castilla, pero después se alía con ella, abando-

nando el partido de Aragón, mas al fin, unidos ambos monarcas cristianos, éstos declararon la guerra al granadino, estallando, ante algunos reveses, una sublevación en Granada, acaudillada por Nasar, hermano de Mohamed, en quien éste abdica. Mohamed III guerreó por algún tiempo en Africa, tomando Ceuta y conquistando el pais de Gomara, obligando al marroquí á fundar Tetuán como punto avanzado.

Nasar (1309-14), hijo de una esclava cristiana. Por los desaciertos de los jefes de los cristianos y auxiliado de los africanos, logró algunos éxitos, haciendo, finalmente, paces. Fué destronado por una sublevación, retirándose á Guadix, donde vivió independiente algunos años. Con él se extinguió la rama directa de los nazaries, empezando á reinar una colateral con

Abulualid I Ismail (1314-25), que guerreó contra los cristianos, partidarios de Nasar, derrotándolos en la vega de Granada y haciendo la paz. Por haber arrebatado una cautiva á Ismail de Algeciras, éste tramó una conspiración, siendo el rey asesinado.

Mohamed IV (1325-33), menor de edad. Alfonso XI de Castilla y León atacó enérgicamente al reino granadino, tomando numerosas plazas, firmándose una paz (1331). Se entendió entonces con los africanos, que tomaron á Gibraltar (de la cual se habían apoderado los cristianos), merced á la traición del gallego Vasco Pérez de Meira, que se pasó al enemigo. Fué asesinado por los zenetes en pleno campo, quienes proclamaron á

Yusuf I (1333-54). Celebró paces por cuatro años con Alfonso XI. Expirado este plazo y ante la presión cada vez más fuerte de los cristianos, los granadinos pidieron auxilio á los benimerines, viniendo á ESPAÑA un gran ejército á las órdenes de Abul-Hasán, rey de Marruecos y de Fez, que unido al de Granada amenazó de nuevo á la Península: pero fué deshecho por los castellanos en la batalla del Salado (1340), de tal modo, que los africanos regresaron apresuradamente al Africa, desde cuyo acontecimiento los musulmanes de Granada no hicieron más que defenderse. Perdió Algeciras, pero defendió á Gibraltar. Murió asesinado por un loco.

Mohamed V el Viejo (1354-91). Gran amigo de Pedro I *el Cruel*. Una conjuración le destronó, poniéndose en su lugar á los llamados *Ismail II* (1359) y, muerto éste, *Mohamed VI* (1360), llamado *el rey Bermejo;* pero auxiliado por el africano y por Pedro I y después de muchas peripecias, fué repuesto en el trono, reconquistando algunas plazas, entre ellas Algeciras, á favor de las revueltas de Castilla.

Yusuf II, su hijo, le sucede (1391-92), muriendo poco después, dejando el trono á

Mohamed VII (1392-1408), que usurpó así el trono á su hermano. Falaz, quebrantaba las treguas en todas ocasiones; perdió Zahara. Al morir mandó matar á su hermano Yusuf, que se salvó prolongando hábilmente una partida de ajedrez y subió al trono.

Yusuf III (1408-17) perdió Antequera y la batalla de Archidona, haciendo la paz. Luchó en Africa, colocando en el trono de Fez á un príncipe de su agrado. Bajo su cetro tuvo Granada un período de esplendor.

Siguen los reinados de *Mohamed VIII el Izquierdo* (1417-44), destronado por *Mohamed IX el Zaguer* (el pequeño), pero que recobró el trono mandando decapitar á su rival; volvió á ser destronado, esta vez por *Yusuf IV* (1432-45), con el apoyo cristiano, por ser Yusuf cuñado de Pedro Venegas, casado con la hermosa Citimirien; también éste fué destronado por *Mohamed X* (1445-53), que asimismo lo fué por Aben Ismael (1453-62), llamado *Saad* y por los cristianos *Cirisa* (nieto de Yusuf II), que también fué destronado por su hijo Abul-Hassan.

Este, conocido por *Muley-Hassan* por los cristianos, perdió Alhama, ya en guerra contra los Reyes Católicos (que realizaban los preparativos para la conquista de Granada), por lo que fué destronado por su hijo *Boadil*, auxiliado por los Abencerrajes (1482); pero como también éste fuese desgraciado en la guerra, fué repuesto Muley en Granada, mientras Boadil, auxiliado por Fernando *el Católico* á quien convenía fomentar la división, era proclamado rey en Almería. Como Muley, viejo, enfermo y ciego no sirviese para la guerra, los granadinos le substituyeron por su hermano *el Zagal* (el valiente) en 1486, retirándose Muley á Almuñécar, de donde fué obligado á trasladarse al sitio real de Salobreña en el que no tardó en morir, persiguiendo también *el Zagal* á Boadil, que se refugió en Córdoba, bajo la protección de los Reyes Católicos, quienes le establecieron como rey en Vélez Blanco. Para evitar una guerra civil con el enemigo á las puertas, los granadinos dividieron el reino, quedando Granada y Loja por Boadil y Almería, Málaga, Vélez, Almuñécar y las Alpujarras para *el Zagal*. Los Reyes Católicos conquistaron primero el reino de éste y Loja y entraron, por fin, en Granada (2 de Enero de 1492), poniendo así fin á la dominación musulmana en España, dominación que duró, desde el Guadibeca á Granada, setecientos ochenta años, cinco meses y trece días.

B. — *Civilización y cultura arábigohispana*

En distintos lugares de este tomo se trata de diversos extremos que hacen referencia á este apartado. Así, la organización política, administrativa y judicial de los árabes, se trata al exponer la historia de la organización política administrativa y judicial en general (3.ª parte, cap. 3.°, sec. 1.ª, § 1.°, núm. 5, B); la rentística al tratar de la Hacienda pública (íd., íd., sección 2.ª, § 7.°); la militar y la de la armada, al tratar de estas instituciones; la instrucción pública, las ciencias, las artes y la literatura, al indicar estas materias de la cultura española (6.ª parte). En su virtud nos habremos de limitar ahora á breves indicaciones de carácter general ó complementario.

Razas y clases sociales. La gran diversidad de razas en la ESPAÑA musulmana impidió al principio el desarrollo de la civilización, y aun después de los esfuerzos de Abderrahmán III para unificarlas, siguió la lucha de las diferentes tribus y pueblos: árabes, persas, berberiscos, etc., y entre los mismos árabes: sirios, yemenies, etc. Las personas eran libres y esclavas. Entre las libres se distinguió la aristocracia, que había llegado á fundar señoríos independientes, siempre en lucha con los emires, aniquilada después por Abderrahmán III y substituída en gran parte por la clase media y por los jefes militares; y el pueblo obrero, movido á veces por odio de clase. Los hombres no libres eran siervos labradores, de más dulce condición que bajo los visigodos, y esclavos ó siervos personales. De éstos fueron importantes los eunucos, destinados al servicio del harén, y los eslavos, soldados, pero esclavos del califa, investidos muchas veces, como libertos, con funciones civiles y militares; ambas clases, de gran fuerza política en muchas ocasiones. Durante los reinos de taifa intentó restaurarse la aristocracia árabe, que al fin desapareció ante los fuertes elementos berberiscos y eslavos, que constituyeron una nueva nobleza militar. El pueblo no tuvo realmente ninguna influencia en el poder, ni aun en los períodos democráticos de Córdoba y Sevilla, y, por fin, influenciado por los diversos elementos extraños llegó á perder sus caracteres propios. Los renegados eran ó *maulas*, cristianos que alcanzaban la libertad por profesar el mahometismo, ó *muladís*, hijos de madre ó padre musulmán, tenidos por la ley como musulmanes. Eran mal considerados por los musulmanes de abolengo; después de Abderrahmán II se aumentaron mucho, influyendo en la cultura.

Los judíos mejoraron su condición legal, teniendo amplia libertad y tolerancia, que dieron por consecuencia el florecimiento al comercio y la industria, sobre todo á partir del califato independiente. Hasdai Benchafrut, ministro de Abderrahmán III y promotor de los estudios talmúdicos en ESPAÑA, y Samuel Abennagrela, ministro del rey de Granada, en la época de los taifas, son nombres gloriosos en la historia de la civilización española. Los judíos eran diplomáticos, comerciantes, literatos; llegaron á formar grandes ciudades sólo de habitantes judíos, como Lucena. Los almoravides los persiguieron, ordenando su conversión al islamismo; los almohades recrudecieron la persecución, obligándoles á convertirse ó expulsándolos, tanto de ESPAÑA como de Marruecos (1146), por lo cual muchos de ellos emigraron á Castilla, donde fueron bien acogidos.

Los mozárabes eran los cristianos que quedaron entre los árabes *(mixtiárabes)*, y continuaron con su administración y su gobierno. Tenían gobernadores especiales (condes); en Córdoba existía el *defensor*, el *excerptor* ó recaudador y el *censor* ó juez de primera instancia. Se regían por el Fuero Juzgo, salvo en los delitos contra el islamismo, y vivían en barrios separados. Su condición legal empeoró á partir de los reinos de taifa y más aún bajo los almoravides, y ya se ha visto la persecución de que fueron objeto en tiempo de Abderrahmán II. Alfonso I *el Batallador* fué en auxilio de los mozárabes (1126) y se llevó consigo á unos 10,000, lo cual empeoró la situación de los que quedaron en tierras musulmanas. Los almohades fueron todavía más intolerantes, demoliendo las iglesias cristianas y expulsando á los mozárabes, sobre todo á los de Marruecos, que se refugiaron en Castilla. A medida que avanzaban las conquistas cristianas se hacía más difícil la vida de los mozárabes en territorio musulmán; pero se ofrecía ocasión para que se acogieran á las plazas cristianas.

Gobierno. Fundado el califato de Córdoba, el califa era jefe supremo espiritual y temporal, de ordinario hereditario. La jerarquía administrativa estaba compuesta por el *hachib* ó primer ministro; de varios *visires* ó ministros, encargados de los varios ramos de la administración: Hacienda, Guerra, etc., y que comunicaban con el califa por medio del *hachib;* y *cátibes* ó secretarios. A las oficinas de la administración se las llamaba *diván*, siendo tantas como servicios públicos. Las provincias, que durante el califato eran seis, á más de Córdoba, estaban dirigidas por un gobernador, civil y militar, llamado *guali*. Al frente de algunas ciudades importantes había también *gualíes* y en las fronteras había un jefe militar llamado *gobernador de las Fronteras*.

El califa podía administrar justicia personalmente; pero de ordinario esta función la ejercían los *cadíes* (en los pueblos pequeños *hakins*), á cuyo frente estaba el *cadí de la aljama*, que lo era el de Córdoba. Un juez especial era el *sahib er xorta* ó *sahib almedina* (zalmedino), que entendía en asuntos criminales y de policía, con jurisprudencia más sencilla que la del cadí. El *zabalaquem* ó *hakim* era el encargado de ejecutar las sentencias del cadí. El *mustaçaf* ó *almotacén* estaba encargado de la policía, del comercio y de los mercados, interviniendo en cuestiones de juego, ventas, pesos y medidas, ornato público, etc. Un funcionario especialísimo en Córdoba era el *juez de las injusticias (sahib almodalim)*, nombrado por el califa para entender en las quejas de contrafuero ó de agravios de autoridades y empleados públicos, y del cual se copió el Justicia mayor de Aragón. Las penas generales eran multas, palos, emplumamiento y muerte, ésta forzosa para el blasfemo, hereje ó apóstata.

Aparte de las contribuciones personal y territorial (el censo de los cultivadores del *joms*, tierra del Estado) existían el *azzaque*, diezmo de los productos de la agricultura, industria y comercio, y las aduanas, cuyo jefe se llamaba *almojarife*. Para el reparto de las contribuciones se hicieron censos y estadísticas, basadas en la organización por tribus, organización que se perdió á la caída de la aristocracia árabe.

La organización militar estaba basada, al principio, en las tribus que acudían con sus hombres. El jefe del ejército se llamaba *al-caid* (alcaide); el ejército constaba de infantería y caballería. Usaban la espada, la pica, la lanza y el arco, defendiéndose con cascos, escudos, corazas y cota de mallas. Las campañas tenían generalmente el carácter de *algaras* (razias) ó sea excursiones para hacer botín. En las fronteras había agrupaciones de carácter religioso, llamadas *Ribat* ó *Rápita*, que combatían, semejantes á las órdenes militares cristianas, en cuya creación acaso influyeran. También existió la institución religiosa para la redención de cautivos. La organización militar cambió cuando los califas hubieron de apoyarse en tropas extranjeras, y Almanzor substituyó la división por tribus por la división por regimientos. Se añadió luego la influencia de los eslavos y de las tropas cristianas del Norte, que después de Almanzor fueron perjudiciales para la tranquilidad pública.

La marina llegó á ser la más fuerte del Mediterráneo, con Almería por puerto central, en tiempo de Abderrahmán III, teniendo en jaque á los fatimies; á fines del siglo X, desaparecido el peligro fatimí, perdió la marina su importancia.

En cuanto á la religión musulmana, aun cuando se conocieron en ESPAÑA algunas sectas heterodoxas, era generalmente seguida la escuela malequí. Los musulmanes fervorosos tendieron al ascetismo; se llamaban *záhides* y constituyeron verdaderos monasterios, como el de la Montaña de Abenmasarra y el de Mochehid de Elvira, en Córdoba, donde parece que se dedicaban al estudio de la filosofía y ciencias ocultas.

Después de la desmembración del califato persistió la organización administrativa, militar y religiosa, multiplicada para cada reino independiente.

La primera fuente jurídica en la legislación musulmana es el Alcorán. Cuando la vida social se complicó, no bastó el Alcorán y se produjo otra fuente jurídica: las *tradiciones* de los hechos ó dichos del profeta, llamadas *hadiz*, y en conjunto *Sunna*. La principal colección de hadices en ESPAÑA fué la *Almoata* de Malic Benanay. Se admitieron después como fuentes la *costumbre* y la *analogía*, para interpretar el Alcorán y la *Sunna*. El carácter, pues, esencial de la legislación musulmana era su dependencia de las fuentes religiosas. No tuvieron códigos propiamente tales, al modo del Fuero Juzgo, aunque sí había compilaciones particulares que abarcaban asuntos muy heterogéneos: oración, purificación, ayuno, peregrinación, ventas, leyes de particiones de herencias, matrimonio, etc., y todo esto según la escuela malequí.

Florecimiento económico. ESPAÑA llegó á ser en tiempo de los califas una de las más pobladas y ricas regiones de Europa. Córdoba llegó á tener 200,000 casas y, embellecida con sus palacios de Azzahara y de Azzahira, y la mezquita, principiada por Abderrahmán I, llegó á ser admirada por todo el mundo, como muestra de la suntuosidad de la vida de los califas. Las rentas del Tesoro en tiempo de Abderrahmán III alcanzaron á unos 65.000,000 de pesetas, en moneda actual. Todo este esplendor se basaba en un gran desarrollo del comercio y de la industria. La agricultura se mejoró por la creación de pequeños propietarios, de mejor condición social que bajo los visigodos. Los árabes se apropiaron el método de cultivo de los indígenas, y cultivaron en ESPAÑA el arroz y la granada, la caña de azúcar y otras plantas orientales le completaron los sistemas de canalización para los riegos de

las huertas, sobre todo, en las comarcas de Murcia, Valencia y Granada, aunque no es verdad que se deban á ellos, pues ya existían desde mucho antes. Tampoco es cierto que introdujeran en ESPAÑA el cultivo de la seda, que también existía aquí desde antiguo, si bien le dieron gran incremento, constituyendo sus *alcaicerías* una gran riqueza; pero empleaban generalmente trabajadores españoles. Los tejidos de seda de los árabes fueron muy celebrados. En cuanto al cultivo de la vid, luchó con el inconveniente de la prohibición coránica del vino, llegando los sacerdotes á conseguir que Alhacam II mandase cortar las cepas; así y todo, se hizo gran consumo de él, constituyendo una importante riqueza en Málaga y Jaén y haciéndose grandes plantaciones en la Mancha y en Aragón; y según Ibn-Hazmán, los anacoretas bebían vino, Alhacam fué apedreado borracho en las calles de Córdoba, las sultanas cantaban ebrias y Almanzor emborrachó en un banquete al general Giafar.

Entre las otras industrias descollaban: la minería, siendo notables las minas de Jaén, Bulche y Aroche, las del Algarbe, y las de rubíes de Beja y Málaga; la de tejidos de lana y seda de Córdoba, Málaga y Almería; la de cerámica en Málaga y Valencia; la del vidrio en Almería; la del papel en Játiba; la de armas en Córdoba y Toledo; la de cueros en Córdoba, que llegó á producir los famosos *cordobanes*. Abenfirnás de Córdoba (siglo XI) construyó diversos aparatos cronométricos y uno para la aerostación. El gran movimiento industrial produjo el desarrollo del comercio. Este se hacía principalmente por mar. Uno de los mejores puertos era Sevilla, de donde se exportaban aceites, aceitunas, algodón y demás productos de la región, y se importaban tejidos de Egipto, eunucos y cantadoras de todas partes de Europa y Asia, comercio el más importante de aquella época. De Jaén y Málaga se exportaban higos, vinos, azafrán, mármoles, azúcar, etc. Los puntos de importación del comercio español eran Africa, sobre todo Egipto y Constantinopla, donde los bizantinos lo recogían y lo enviaban á la India y el Asia Central. Además, tuvieron los españoles comunicación frecuente con Meca, Bagdad y Damasco. Los califas tenían un servicio oficial de correos para la administración.

La gran prosperidad material de la ESPAÑA musulmana decayó á la desmembración del califato. Durante los taifas, Sevilla, Córdoba, Granada y Almería conservaron su carácter industrial; los almoravides protegieron la arquitectura y las artes industriales afines; *el rey Lobo* celebró tratados comerciales con Génova; bajo los almohades se cultivaron en gran escala la caña de azúcar en Valencia, el olivo en Sevilla, la seda y cereales en Granada; funcionaban las fábricas de curtidos de Córdoba, de tapices de Chinchilla y Cuenca; seguía el comercio de exportación con Africa y Oriente. Pero la conquista de muchas de estas ciudades y regiones por los cristianos, aniquiló el comercio y las industrias, que pasaron á manos de los conquistadores, mantenidas por los mudéjares.

Instrucción y cultura en general. La lengua oficial de la ESPAÑA musulmana fué el árabe clásico, lengua del Alcorán. El estadista había de hablar y escribir perfectamente este idioma; pero en la vida diaria se hablaba un árabe con mucha mezcla de elementos de los dialectos romances usados por el pueblo vencido, formando un dialecto vulgar al árabe, que apenas si lo entendían en Oriente. El estudio del *Cancionero* de Abencuzmán y de la *Historia de los jueces de Córdoba* de Aljoxani ha venido á evidenciar la existencia en Córdoba, entre la misma corte de los califas, de un dialecto vulgar, romance parecido al gallego, que lo entendían los cadíes y demás funcionarios oficiales. Sucedió, pues, entre los musulmanes españoles lo que en todos los pueblos de Europa en aquella época: tenían una lengua literaria y otra vulgar, como entre los mozárabes se usaba el latín y el árabe, y como entre los españoles del Norte se empleaba el latín en los documentos y los dialectos vulgares para el uso cotidiano.

La enseñanza en los primeros tiempos tuvo carácter privado, pues hasta 1065 no aparece en Bagdad la primera universidad. Alfonso *el Sabio* creó en Murcia un colegio musulmán para musulmanes, cristianos y judíos. El Estado intervenía indirectamente en la enseñanza hasta Alhacam I. Alhacam II trajo á Córdoba sabios orientales que daban conferencias, sin carácter oficial; y si dejó á su muerte varios legados para enseñanza de los pobres de Córdoba sólo fué como acto de penitencia personal y referente á la enseñanza religiosa; el sacerdocio intervenía para fiscalizar, protegiendo exclusivamente la doctrina malequí. La enseñanza tenía dos grados: primaria y superior. La primaria consistía, como en todos los países musulmanes, en la lectura y escritura del Alcorán, á lo que añadían los maestros españoles trozos de poesías y ejemplos de composición epistolar, obligando á los alumnos á aprender de memoria los elementos de la gramática árabe. Junto con la lectura se enseñaba la escritura. El maestro primario podía ser cualquiera; trataba directamente con los padres respecto de la materia, tiempo y forma de la enseñanza, condiciones de pago, etc., siendo el contrato particular y libre. No obstante esta organización privada de la enseñanza, la mayor parte de los musulmanes españoles sabían leer y escribir, cosa que no sucedía en el resto de Europa, como nota Dozy. La enseñanza superior abarcaba las siguientes materias: tradiciones, lecturas del Alcorán, exégesis alcoránicas, jurisprudencia práctica notarial y judicial, partición de herencias, ciencias derivadas de las religiones: política, teología escolástica, ascética, etc.; lengua árabe, gramática y diccionario; literatura, que abarcaba: historia, poesía, prosa rimada, cuentos y anécdotas; medicina, filosofía, astronomía, música, etc.; sin que se pueda determinar el orden sucesivo con que se estudiaban. Los maestros de enseñanza superior eran muy considerados y llegaban á alcanzar los más brillantes destinos. Al terminar los estudios de cualquier materia el maestro daba al discípulo licencia escrita *(ichaza)* para que pudiera enseñar lo aprendido. Las academias y enseñanzas particulares se multiplicaron en la época de los reyes de taifas por la libertad concedida á los filósofos y teólogos, y por la protección especial que cada corte ó reyezuelo daban á los sabios.

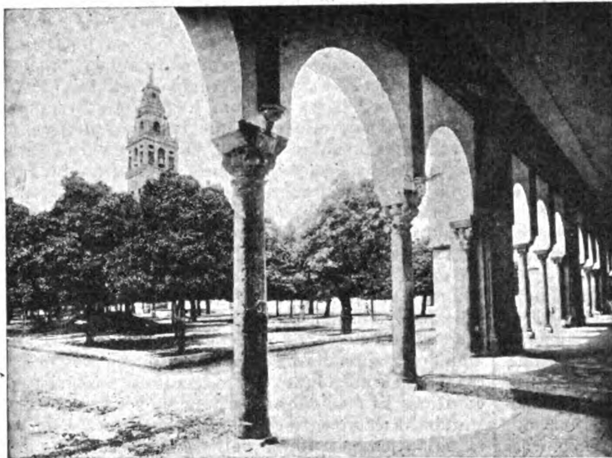


Capitel de mármol blanco del palacio de Medina Azzahra

Cultivaron los árabes españoles la poesía (incluso hubo poetisas) y produjeron admirables obras históricas, no faltando tampoco composiciones literarias en forma de novelas y cuentos; pero no conocieron la dramática.

En el terreno científico, hubo geógrafos, filósofos (siendo de notar que los árabes españoles sirvieron de intermediarios entre la filosofía griega y Europa, influyendo notablemente en la Escolástica, por ser los

árabes traductores y comentaristas de los filósofos griegos), teologos del Islam, astrónomos, médicos y botánicos, matemáticos, etc., descollando sobre todo en filosofía, medicina y matemáticas. Sin embargo, la



Galería y patio de la Mezquita de Córdoba

ciencia árabe no se elevó á grandes concepciones ni á una aplicación sistemática.

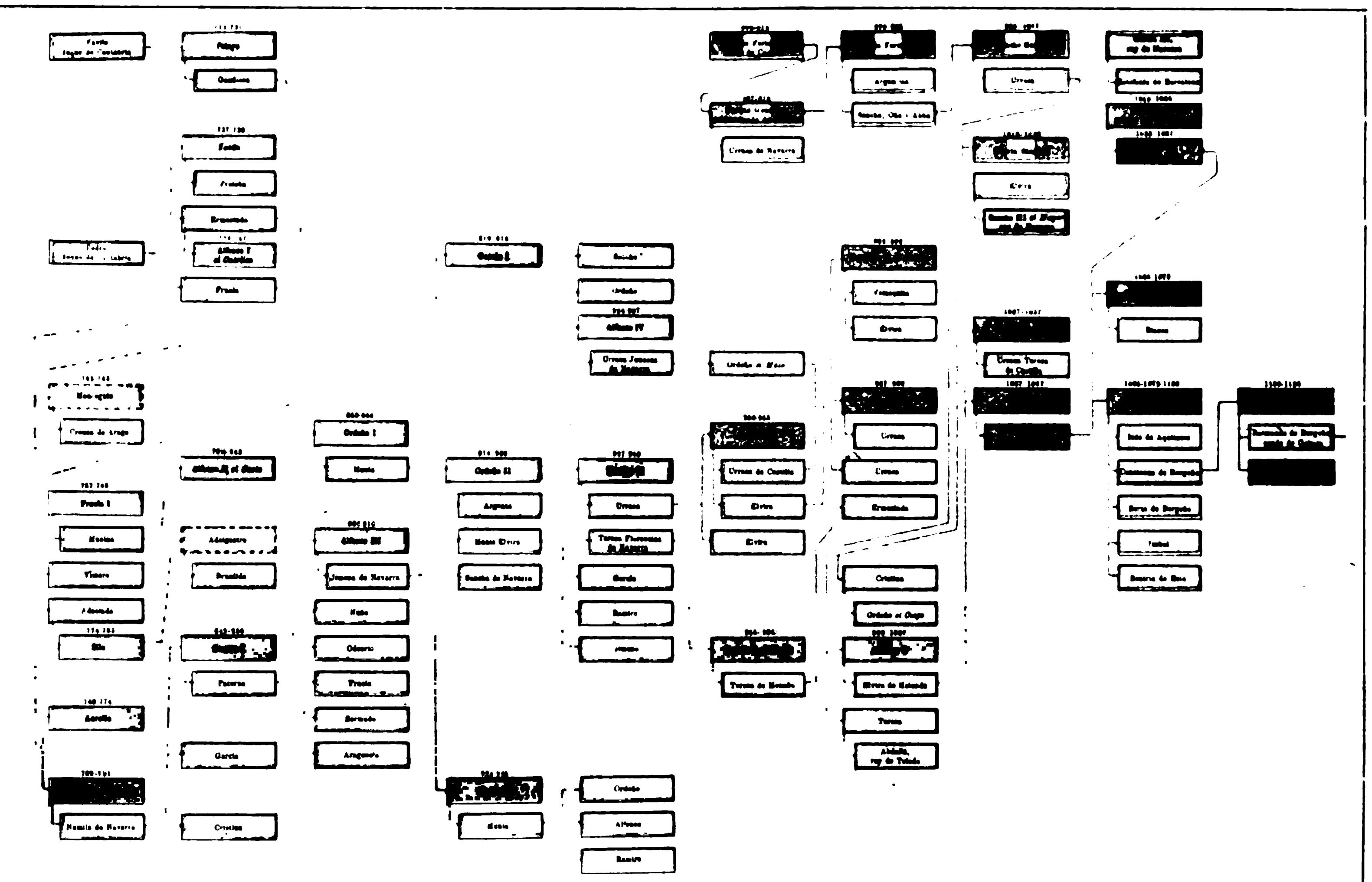
Este desarrollo de la literatura y de las ciencias despertó gran afición á los libros, cuyo desarrollo favoreció el carácter cursivo de la escritura árabe, el empleo desde muy antiguo del papel de pasta y la necesidad del libro como medio de instrucción entre los musulmanes que no tenían asambleas políticas, ni teatro, ni academias. El deseo de leer llegó á su apogeo en tiempo de Abderrahmán III, que hizo de Córdoba el cerebro de las comarcas de Occidente, adonde acudían los maestros más sabios, los estudiantes de todos los países, los copistas más hábiles y los libreros y mercaderes más ricos. La primera biblioteca era la real, enriquecida por Mohamed I y Abderrahmán III; los hijos de éste, Mohamed y Alhacam, formaron cada uno una, llegando Alhacam II á reunir las tres en una sola con 400,000 volúmenes, con un bibliotecario jefe, encargado de la formación del índice y con los mejores encuadernadores, iluminadores y dibujantes Abentofail tenía en Córdoba una gran biblioteca, que llegó á valer en pública subasta unas 40,000 monedas de oro que equivaldrían hoy á más de 4.000,000 de pesetas. Abenházam, pobre maestro de escuela, se distinguió por su afición á los libros. Las mujeres compartían este entusiasmo, siendo notable la biblioteca de la noble Aixa. Después del califato siguió Córdoba ocupando el primer puesto, correspondiendo el segundo á Sevilla, que tenía la importante biblioteca de la familia real de los Abbadíes y un gran mercado de libros, que ocupaba una calle entera. Famosa era en Almería la biblioteca de Abenabbás, visir del rey Zohair, que llegó á reunir 400,000 volúmenes encuadernados y completos, más innumerables papeles y cuadernos sueltos. El rey de Badajoz Almodófar Benalaftás compuso la obra titulada *Almodafaria*, enciclopedia de 50 tomos, sacada del estudio de su grande y escogida biblioteca. En Toledo fueron célebres bibliófilos los Benidunnun, Alarauxi y Benmaimón; Alfonso I conquistó Zaragoza, cuando se iniciaba la afición científica, representada por los Benihud, Almoctadir y Almostain; á Valencia emigraron los bibliófilos zaragozanos Abenmatruh y Abenassaguir: y, finalmente, en Granada se reconcentra la afición á los libros, siendo notables las bibliotecas de los reyes Benalahmar, de Azzobaidí, de Abenfaracún, de Aftaraz y Benlope, el célebre polemista con los cristianos. Entre los moriscos se encontraron aún escasos restos de aquellos antiguos libros, muchos de los cuales desaparecieron de manos de los faquíes intransigentes con la filosofía y las ciencias.

En materias de arte florecieron la arquitectura (mezquitas de Córdoba, y del Cristo de la Luz en Toledo y palacios de Medina Zahara y de la Aljafería; del tiempo de los almoravides, la Giralda; y del tercero y último período, la Alhambra de Granada y el Alcázar de Sevilla), la eboraria, la cerámica, la música, etc.; pero no la escultura ni la pintura, por no permitirlas la religión y alcanzar, fuera del culto, escaso desarrollo; sin embargo, por influencia de la civilización cristiana, se reprodujeron en Medina Zahara seres humanos, animales y plantas y en la Alhambra imitaron os leones, aunque toscamente.

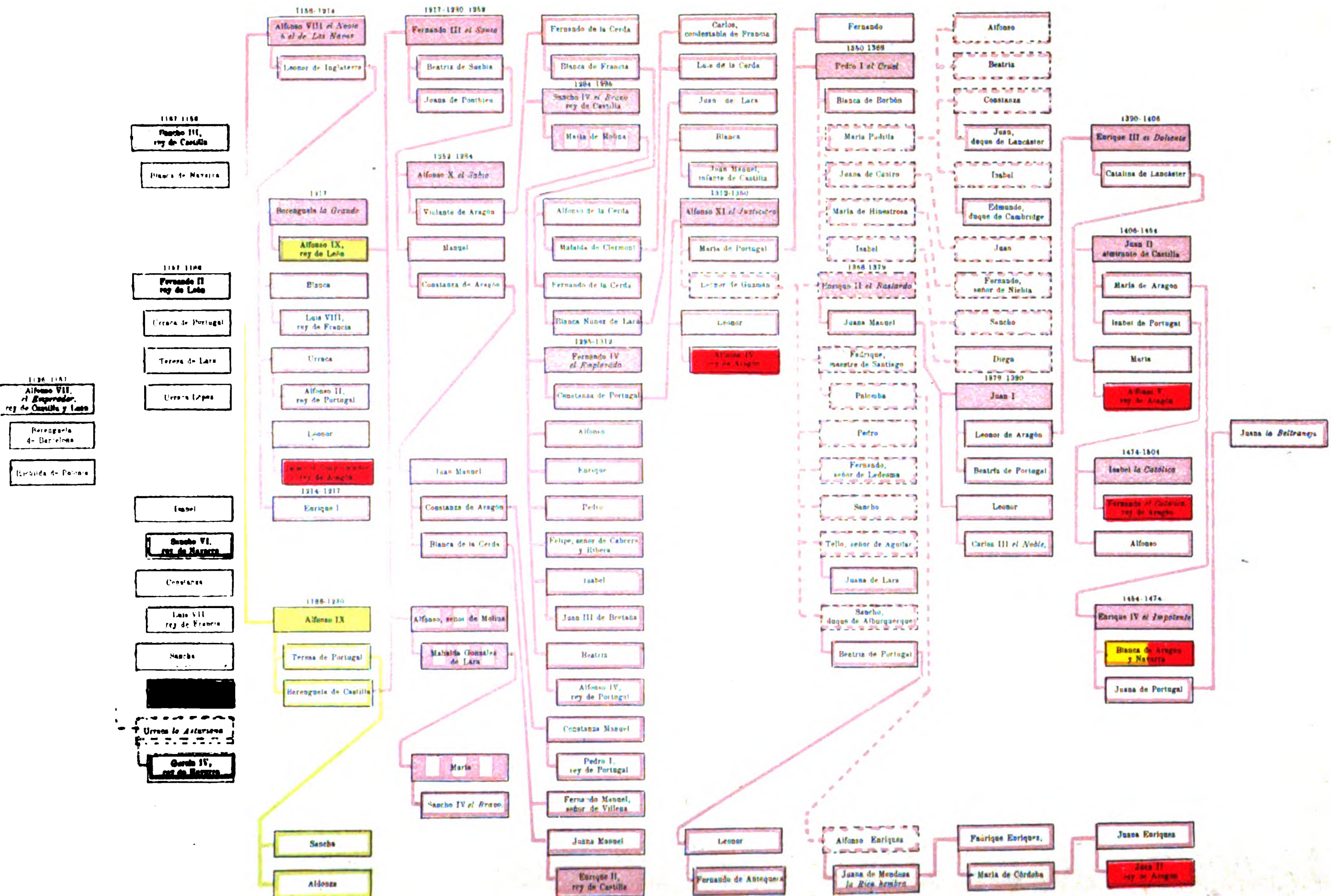
Costumbres. La ferocidad en la guerra y en la venganza fué el distintivo de los musulmanes, en especial de los berberiscos, sirios, almoravides y almohades. Córdoba y Toledo vieron sus paseos adornados con cabezas cortadas y Motadid usó como tiestos calaveras de sus enemigos. Al lado de esto aparecen la extrema miseria de las clases pobres y la sensualidad y el lujo oriental en los ricos y en la corte. Los baños se multiplicaron en la ESPAÑA musulmana. La mujer tenía más libertad que se supone, en la vida de relación social, yendo por las calles con la cara descubierta y acudiendo á sitios de reunión de los hombres, como las escuelas. El vestido y el peinado variaron como todas las modas. Al principio se llevaban los cabellos largos y divididos sobre la frente; después, por influencia del célebre cantor Zierab, se cortaron al rape. El traje consistía fundamentalmente en una camisa larga y una capa (albornoz), calzones anchos y cortos, para los hombres, y esto mismo con mantos de colores vivos para las mujeres, que además llevaban muchas joyas. Las granadinas usaban unos grandes mantos, llamados almalafas, y se ceñían á las piernas unas bandas á modo de medias. Como instrumentos músicos usaban la cítara, el rabel, el laúd, el salterio, los adufes, tambores, etc., para acompañar canciones alegres y de escasa moralidad y bailes distintos, de los cuales proceden muchos bailes y canciones populares andaluzas. Las costumbres caballerescas propias de la época no fueron desconocidas, antes al contrario: los desafíos personales y los rasgos de cortesía y nobleza fueron cantados incluso en los romances cristianos. Así, sitiando á Toledo (1139), donde se encontraba doña Berenguela, y habiendo respondido ésta á las intimaciones de rendición, «que si eran valientes fuesen á pelear con el ejército, que estaba en Oreja y no con una señora», los sitiadores levantaron el cerco, suplicaron á la reina que se asomase á la ventana y la saludaron rendidamente; muerto Alfonso XI en el sitio de Algeciras, saludaron con pompa su cadáver, y habiendo pedido doña Isabel *la Católica*, durante el sitio de Granada, dar un paseo hasta los muros, no sólo suspendieron las hostilidades, sino que salió un escuadrón á saludarla y se cubrieron las murallas de moros y moras.

Recíproca influencia de la civilización musulmana y la cristiana. La civilización cristiana ejerció gran

España.—Genealogía de los Reyes, I

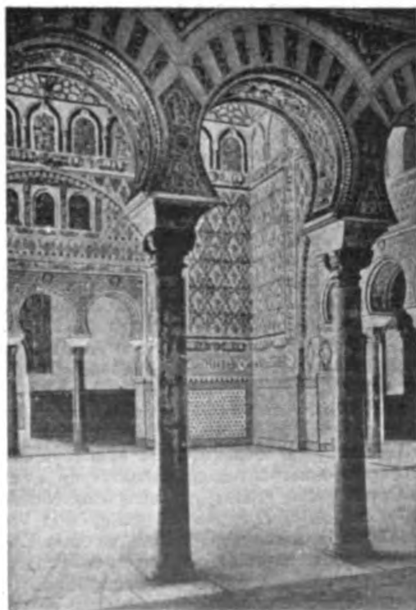


Genealogía de los Reyes, II



influencia en los musulmanes españoles; prueba de ello fueron los usos y costumbres que adoptaron, contrarios á su religión y la mayor libertad de que entre ellos disfrutó la mujer, no teniendo aquí el harén el carácter que tuvo en Oriente y en Africa. Con frecuencia los árabes (que no trajeron sus mujeres á ESPAÑA cuando la invadieron, al revés de lo que hicieron los germanos) se casaron con cristianas, como lo hicieron Abd-el-Azis y Almanzor, no exigiéndoles que dejasen su religión. Esta influencia de las cristianas españolas fué muy grande y contribuyó mucho á la dignidad que tuvo la mujer entre los árabes en ESPAÑA, llegando á enseñar retórica *Marien* (indudablemente cristiana), historia y poesía. Radiya, y á ser secretari del califa, Lobina. Y la influencia de la cultura española se prueba por el hecho de que la de los árabes tuvo aquí carácter puramente local, de modo que desapareció con ellos cuando salieron de nuestra patria. Pero á su vez la civilización arábiga influyó sobre la cristiana, que adoptó instituciones jurídicas, rentísticas y comerciales de aquella de las cuales se adoptaron hasta las denominaciones arábigas, pasando también algunas costumbres y llegando algunos reyes de Aragón hasta á firmar en árabe. Hubo, además, una civilización y cultura cristiano-arábiga: la de los mozárabes, y una arábigocristiana: la de los mudéjares. Ambas representaban un enclave en la civilización opuesta: la mozárabe era un enclave cristiano visigótico en la musulmana; la mudéjar era un enclave musulmán en la cristiana; y tanto en una como en otra las influencias debieron de ser más intensas que extensas.

Dejando el tratar de la mudéjar para cuando estudiemos la civilización de los reinos cristianos, procede decir algo ahora de la mozárabe.



Patio de las Muñecas en el Alcázar de Sevilla

La cultura mozárabe. Fué continuación de la visigótica, aunque con la decadencia que es natural dadas las condiciones en que se desenvolvió. Tuvo carácter eclesiástico. Al tratar de la Historia de la Iglesia en ESPAÑA se expone la suerte de la Iglesia entre los mozárabes y las herejías que en la misma aparecieron.

Sostenedores de la cultura fueron: Cixila, obispo de Toledo (744-753), autor de una vida de san Ildefonso; el llamado *Anónimo de Córdoba* (que antes se creía ser un Isidoro, obispo de Beja, ó *Pacensis*, y ahora se cree probable fuese un clérigo toledano), autor de una *Crónica ó Epítome* latino de los primeros tiempos de la dominación musulmana y de otras obras; Juan Hispalense (obispo de Sevilla), autor de una versión árabe de la Biblia; el abad Esperaindeo de Córdoba (donde brilló más que en otro lado la cultura mozárabe, existiendo varios seminarios y escuelas, dirigidas por varones doctos, continuadores de Isidoro de Sevilla), con sus apologías contra Mahoma y los herejes, y sus discípulos Eulogio (que viajó por ESPAÑA recogiendo libros y escribió varios en defensa de los mártires) y Alvaro Paulo, autor de muchas y notabilísimas obras (*La Confesión, Indiculus luminosus, Liber Scintillarum*, etc.); el no menos célebre abad Samson, también cordobés, que desterrado á Martos compuso allí el *Apologeticon* contra la herejía Hostigense, contra la que también escribió el presbítero Leovigildo; Cipriano, autor de epigramas latinos; Recemundo, obispo de Illiberis, embajador de Abderrahmán III cerca de Otón de Alemania, y que viajó por Jerusalén y Constantinopla, etc. Los códices mozárabes, como el Hispalense y la Biblia gótica regalada por Juan II, obispo de Córdoba, á la metropolitana de Sevilla en el año 988 (Biblioteca Nacional de Madrid), el Maurico, el Complutense gótico (1095) y otros, son prueba de esta cultura, que se extingue con la venida de los almoravides y las luchas y persecuciones que la siguieron, huyendo los mozárabes á las cortes cristianas.

En arquitectura continuaron también la visigótica hasta el siglo XIII, considerándose como mozárabes varias iglesias de Córdoba, Sevilla, Toledo (Santa Eulalia y San Sebastián), la mayor de Lebrija, Santa María de Ossonoba (Algarbe), San Pedro el Viejo (Huesca), Santas Masas de Zaragoza, Santo Sepulcro de Valencia, San Félix de Gerona, San Lorenzo de Lérida y algunas otras.

II. — ESPAÑA CRISTIANA

Conforme á lo expuesto en el plan general, dividimos la historia de la ESPAÑA cristiana durante esta edad en las dos grandes épocas de la Alta Edad Media y de la Baja Edad Media, separadas por los grandes reinados de San Fernando y de Jaime I, que no sólo dan á la Reconquista un enorme impulso, sino que son como los jalones de un renacimiento social, científico, literario y artístico. En cada una de estas dos épocas indicaremos la historia política de cada uno de los reinos que se fueron formando y la civilización y cultura, advirtiendo, en cuanto á éstas, que, como ya hemos indicado al tratar de las de los árabes, lo relativo á organización, Derecho, Ejército, Marina, Hacienda, Ciencia, Arte y algunos otros extremos, se expone con la adecuada extensión en otros lugares de este tomo, por lo que deben entenderse hechas las oportunas referencias, así como á los artículos correspondientes á cada rey, batalla, guerra ó personaje importante.

1.ª época: Alta Edad Media

Deshecho el ejército visigodo en el Guadibeca y vencida la resistencia que en algunos puntos ofrecieron godos é hispanorromanos, sin dejarles tiempo para reponer y reorganizar sus fuerzas, el odio al conquistador, dada su diferencia de raza, de costumbres y, sobre todo, de religión, hizo que multitud de cristianos españoles se refugiasen en la cordillera cantábrica, que fué, como había sido en la lucha contra Roma, el último refugio de los que no quisieron someterse. Estos refugiados, unidos á los naturales, y aprovechando la fortaleza natural de las montañas, se reúnen en núcleos que á la primera ocasión hacen frente al inva-

sor, y obteniendo providenciales éxitos, mantienen la independencia y no tardan en comenzar la reconquista de la patria, lo que no tiene lugar en un solo punto, sino en varios, cada uno de los cuales da lugar á un Estado regional español, siendo providencial y convenientísima esta multiplicidad de centros de resistencia y avance para asegurar la permanencia y continuidad de la obra. Covadonga en Asturias, Uruel y San Juan de la Peña en Aragón, y los Pirineos vascos y catalanes, fueron estos centros de los que salieron los reinos de *Asturias*, que engendra el de *León* y el de *Castilla; Navarra*, que produce el de *Aragón; Cataluña*, que al cabo de poco tiempo pierde su personalidad para unirse á la Corona aragonesa. Veamos el desarrollo de cada uno.

A. — *Historia política*

§ 1.° — *Los Estados cristianohispánicos occidentales*

ASTURIAS, GALICIA, LEÓN Y CASTILLA

La monarquía *asturiana* (dentro de cuya historia hay que prestar á Galicia, que por brevísimo tiempo formó un reino independiente, alguna más atención de la que suele otorgársele) que, como dice Picatoste, *creó la patria*, da lugar, ensanchándose, á la de *León*, que la incluye, comenzando en 914 con Ordoño II. Poco después nace la de Castilla, que se mantiene separada de la leonesa, hasta que se une á ella en 1037 con Fernando I, vuélvense á separar ambas coronas en 1157 y, por fin, se reúnen definitivamente en la persona de Fernando III *el Santo* (1217). Surgen naturalmente de aquí los cuatro períodos siguientes: 1.° monarquía asturgalaica; 2.° monarquías leonesa (con Asturias y Galicia) y castellana separadas; 3.° monarquía leonesa-castellana (León y Castilla unidas), y 4.° nueva separación de León y Castilla hasta su unión definitiva inclusive.

1.er PERÍODO: MONARQUÍA ASTURIANOGALAICA (718-909)

Comienzos de la Reconquista y origen de esta monarquía: Covadonga y Pelayo (718-737). Los cristianos refugiados en las montañas de Asturias y Galicia (siendo de notar que los árabes llamaron *Djalikyab*, esto es, Galicia, á todo el territorio no sólo gallego, sino asturiano y aun leonés), debieron de oponer resistencia al invasor, acaudillados por diversos condes. Uno de éstos fué Pelayo, acerca de cuya genealogía existen diversas opiniones: para unos era hispanorromano, y para otros godo, siendo esto último lo más probable, á pesar de lo romano de su nombre; unos le hacen hijo de Veremundo y nieto de Rodrigo, presentándole como expulsado de Toledo por Witiza; y los más le presentan como hijo de Favila, duque de Cantabria, que desterrado por Egica, se estableció en Tuy, donde Witiza estableció su corte cuando era correy con su padre, muriendo Favila á sus manos, fundándose en lo cual se ha supuesto que el joven Pelayo se educaría en algún monasterio gallego de las montañas del Masma; y mientras unos le presentan también perseguido por Witiza, ya rey de Toledo, huyendo el perseguido á Cantabria, donde permaneció, otros le hacen espatario del rey don Rodrigo, y refugiado en Asturias después de la invasión. Modernamente, y vista esta discordancia y la falta de documentos auténticos que la resuelvan, se ha pensado que pudo ser un hombre esforzado, de condición humilde, de origen gallegoasturiano ó liebanés (á lo que presta apoyo la terminación de su nombre), al que más adelante se quiso, en virtud de sus hechos, atribuir una noble ascendencia que le enlazase con los monarcas visigodos y le hiciese como continuador de éstos. De todos modos, tanto de las fuentes árabes, como de las cristianas, aparece que Pelayo, al frente de un núcleo de españoles, resistió á los árabes, si bien debieron sus huestes quedar casi ocultas cuando Muza hizo su victoriosa excursión por aquellas tierras. Los cronistas árabes nos presentan á Pelayo en Córdoba en tiempo del gobierno de Abd-el-Azis, como rehén, logrando fugarse, opinando Saavedra que acaso fuera á ver si lograba concertar un tratado semejante al de Teodomiro; pero esta estancia en Córdoba es poco verosímil, salvo que como rehén se hubiese rescatado.



Don Pelayo. De una estampa grabada por Arnaldo van Westerkourt (Biblioteca de El Escorial)

Mantúvose Pelayo varios años en las montañas de Asturias, hasta que siendo molesta su resistencia (que debía estar limitada á escaramuzas ó sorpresas) se intentó acabar con él. Está desprovista de todo fundamento la leyenda del gobernador árabe Munuza, forzador de una hija de Pelayo (contrapartida de la leyenda de la Cava), hecho motivador de la sublevación de éste, estando en entredicho la misma existencia del tal Munuza. Lo que sí parece cierto es que el territorio de Vasconia y Cantabria tuvo un jefe ó gobernador árabe, con Gijón por capital y con algunos contingentes de tropas, más ó menos diseminados, para contener cualquier amago de sublevación de los montañeses. Uno de estos gobernadores, llamado Alkama (que no debe confundirse con el emir Alsama ó Asama, muerto en la batalla de Toulouse), durante el emirato probablemente de Ambasa (721-725), quiso acabar con la resistencia de Pelayo, llevando fuerzas superiores á las de éste. El caudillo cristiano emboscó sus fuerzas, parte en la cueva (Covadonga) y las más en las laderas del Auseva. Mientras los de la cueva resistían á los árabes, encajonados entre las montañas (lo que explica que las flechas al chocar contra las rocas, cayesen sobre los mismos que las disparaban), los otros cristianos atacarían la retaguardia musulmana, que sorprendida tomaría monte arriba para transponer el puerto de Amuesas y llegar á Liébana; pero al pasar por Cosyaya, cayó sobre ellos un desprendimiento del monte Subiedes (desprendimiento cuyos bordes se descubren todavía hoy), pereciendo sepultados muchos de ellos. Este desprendimiento pudo ser casual (y este género de fenómenos, llamados *argayus* en el país, es muy frecuente), tanto más cuanto que pasa el río Deva por las orillas del monte, ó intencionado. Esta fué la famosa batalla de Covadonga, que los cronistas posteriores embellecieron y aumentaron, exagerando el número de combatientes y de muertos y haciendo intervenir en ella á don Oppas y don Julián para castigarlos. Natural es que los cristianos implorasen el auxilio de la Virgen, cuya devoción estaba arraigadísima ya en la ESPAÑA visigótica, y aun es posible que hubiese en la cueva una imagen suya, una de tantas de las que los cristianos llevaron consigo en su huída y colocaron en lugares semejantes; pero históricamente, si el hecho fué providencial, el milagro de que hablan algunos cronistas no está probado. Somoza, con una hipercrítica censurable, ha pretendido negar la existencia real del hecho de Covadonga, fundándose en la gratuita afirmación de que los árabes no estuvieron en Asturias y de que las fuentes históricas que lo mencionan son de dos siglos después, bases refutadas por Ballesteros y contra las cuales se pronuncian de consuno todos los historia

dores, críticos y estrategas antiguos y modernos, la tradición inmemorial y constante y los cronistas no sólo cristianos, sino árabes.

El hecho, aunque de poca importancia militar, la tuvo inmensa en la historia, pues, además de probar que los vencedores hasta entonces eran vencibles, sirvió, sin duda, de aliento á los cristianos, para los que representó el principio de su independencia. La fecha se coloca tradicionalmente en el año 718 (emirato de Alahor), por constar de los cronistas árabes que en ella estaba ya Pelayo en Asturias; mas parece que, conforme á lo indicado, debe colocarse en el emirato de Ambasa, coincidiendo con lo dicho por Abenhayan.

Dicen los cronistas que después de la batalla fué Pelayo proclamado rey, alzándole sobre el pavés, siendo después jurado por tal. Se ha querido encontrar las pruebas de esto en los nombres de *Repelao* (Rey Pelayo) y de *Campo de la jura* (próximo á la aldea de Soto) dados á dos campos de Asturias, en la vega de Cangas; mas parece que el primer nombre procede de *rupem elatum* (monte empinado) y que el segundo procede de que hasta 1812 prestaban allí juramento los jueces del Concejo de Cangas. Claro está que Pelayo continuaría ejerciendo el mando que antes tenía, en el que natural es que fuese confirmado.

Parece que estableció su corte en Cangas, pudiendo salir de las montañas y ocupar el llano gracias á los sucesos (desastre de Poitiers, luchas civiles) que agitaron á los árabes. Sin embargo, hacia el año 734 ó 735, el emir Ocba llevó la guerra á Galicia y dominó en toda ESPAÑA, obligando á Pelayo á refugiarse otra vez en la sierra, quedando sus fuerzas reducidas á un núcleo pequeñísimo; pero el tener Ocba que pasar al Africa para reprimir á los berberiscos, salvó al naciente Estado español. Poco después falleció Pelayo (737), según la cronología generalmente admitida. Dícese que fué enterrado en Cangas (iglesia de Santa Eulalia de Abamia), juntamente con su mujer Gaudosia, siendo su cadáver trasladado después á Covadonga; pero ni en un sitio ni en otro se han encontrado los restos de ninguno de los dos cónyuges, ignorándose en realidad dónde están enterrados.

Favila ó *Fávila* (737-739) sucedió á Pelayo, del cual algunos le hacen hijo. Los cronistas le presentan como inactivo, acaso porque bastante hacía con mantenerse á la defensiva, dada la energía y valentía del emir Ocba, que por entonces regía la ESPAÑA árabe. Dícese murió en una cacería destrozado por un oso y que fué enterrado con su mujer Froela en Santa Cruz de Cangas, donde parece que existe su epitafio.

Alfonso I el Católico (739-757). Se le presenta como cuñado de Favila y yerno de Pelayo, por estar casado con Ermesinda, hija de éste. Era hijo de Pedro, duque de Cantabria (la no sojuzgada por los árabes), que incorporaría á la corona (datando de aquí la soberanía de los reyes de Asturias y León sobre este territorio, que no se sabe fuese reconquistado), lo que produciría un aumento de fuerzas de la naciente monarquía. Coincidió con esto la emigración hacia el S., para luchar con los árabes en guerra civil, de los berberiscos que ocupaban Galicia, León, el N. de Portugal y el centro de ESPAÑA, excepto unos pocos que permanecieron en los alrededores de León y Astorga, y que se dice dieron origen á los maragatos. Alfonso se apoderó entonces de Galicia, entrando en ella por la cuenca del Eo, tomando á Lugo, Orense y Tuy, pasando á Lusitania, ocupando Braga, Oporto, Viseo y Chaves; entró en Astorga y Leon, y llegó hasta Palencia, Zamora, Salamanca, Simancas, Avila, Segovia, Sepúlveda, Osma, Auca, Clunia, corriendo y yermando la llamada tierra de Campos (Campos góticos), de modo que la frontera quedó establecida por Coimbra, el Mondego, Coria, Talavera, Toledo, Guadalajara, Tudela y Pamplona. No conservó ni dejó guarnición en todos estos puntos, pues, de un lado, no tenía fuerzas para ello, y de otro, el país esquilmado no tenía condiciones habitables; de modo que sólo tomó posesión del territorio de Galicia, Astorga, León, Bardulia y Liébana, quedando entre estos puntos y la frontera árabe una especie de desierto. En



Capitel que representa la muerte de don Favila (Catedral de Oviedo)

sus campañas, asoló los países que no podía conservar, trasladó los cristianos á poblaciones seguras, fortificó los límites del reino con fortalezas ó castillos, erigió templos, restauró el culto, estableció obispos y autoridades y respetó á los mahometanos que se sometieron (como parece lo hicieron los berberiscos que quedaron en tierras de Astorga y León). Murió en Cangas, siendo enterrado en el monasterio de Santa María de Covadonga, fundado por él, que es adonde se dice que fueron trasladados también los restos de Pelayo. Con Alfonso I la monarquía asturiana se consolida y engrandece, incorporándose definitivamente á ella el territorio hasta León y Astorga.

Fruela I (757-768). Hijo del anterior. De carácter áspero, pero valiente. Dominó una rebelión de los vascos (que querían eximirse de tributar), casándose con una prisionera llamada Munia, de la que tuvo un hijo, que después fué Alfonso II *el Casto*. Derrotó á los musulmanes en Pontumio (Puentedeume), acabando de asegurar á Galicia. En el interior, fundó á Oviedo, trasladando á ella la corte (acaso buscando la defensa del río Naranco) y levantó en ella la basílica del Salvador; moralizó las costumbres del clero y fundó el monasterio de San Julián de Samos. Odoario, obispo de Lugo, repobló algunas ciudades, en especial Braga, y reunió un Concilio en Iria (Padrón), pareciendo que se trasladó el obispado de Lugo á Oviedo. Los nobles gallegos se sublevaron, acaso queriendo proclamar á Vimarano, hermano del rey; pero fueron castigados y el mismo Vimarano murió á manos de Fruela, por lo que aquéllos le asesinaron en Cangas, siendo enterrado en Oviedo, en San Salvador.

Siguen cuatro reyes que han sido llamados *usurpadores,* por suponer que la corona correspondía á Alfonso II *el Casto;* pero se olvida que la monarquía, si bien con tendencia hereditaria, era de derecho electiva.

Aurelio (768-774). Primo de Fruela é hijo de otro Fruela que era hermano de Alfonso I. Tuvo paz con los moros. Una sublevación de siervos fué sofocada sin derramar sangre. Pobló y acaso trasladó la corte á la población todavía llamada Rey Aurelio, en la línea estratégica del Nalón. Se le enterró en San Martín de Lagneyo (Langreo).

Silo (774-783). Yerno de Alfonso I, por estar casado con Adosinda, hija de éste. Vivió en paz con

los moros, *por causa de su madre* lo que hace pensar que ésta estaría emparentada con la nobleza musulmana. Sofocó una sublevación de los gallegos en el monte Cebrero, acaso en favor de don Alfonso *el Casto*. Parece que trasladó la corte á Pravia (línea estratégica del Narcea). Aparecieron en Galicia chispazos de nestorianismo, prontamente apagados por intervención del Papa. Está enterrado, así como su mujer, en San Juan Evangelista de Pravia.

Mauregato (783-789). Hijo natural de Alfonso I y una sierva, acaso mora, de donde procede su nombre, siendo desconocido el que verdaderamente llevaba. A la muerte de Silo, Adosinda y varios nobles proclamaron á Alfonso *el Casto* que se había refugiado en Samos, pretendiendo Adosinda gobernar el reino en nombre de su sobrino y librarse así de tomar el velo, como era costumbre lo hiciesen las viudas de los reyes desde el tiempo visigótico: pero otros nobles proclamaron á Mauregato, que entró en Oviedo, retirándose Alfonso á tierras de Alava junto á sus parientes maternos y yendo Adosinda al monasterio de San Juan de Pravia. Tuvo paz con los árabes, achacándole la tradición que para ello dió á éstos el ignominioso tributo de *cien doncellas*, negado en general por los historiadores modernos, aunque se han querido ver reminiscencias de él en Galicia en los nombres de la torre de Peito Burdelo (tributo del burdel), Porto das nenas (playa cerca de Betanzos), y hagan mención de él el romance del Figueiral, el escudo de los Figueroas (que se dice fueron los que unidos á otros nobles rescataron las doncellas en una ocasión) y las memorias nobiliarias de otras casas gallegas, así como en la fiesta de la *Sainza* (Ginzo de Limia) y en la antigua de las Cantaderas (León), relacionándose este tributo con la llamada batalla de Clavijo (en virtud de la cual se dice fué abolido), y haciendo mención de él la Crónica del monasterio de Cardeña, la historia del Tudense y la del arzobispo don Rodrigo. En el interior ocurrió en Asturias una invasión de los maragatos, acaudillados por un tal Mahmud, siendo derrotados por el rey, que quizá recibió entonces el nombre con el que se le conoce: pero otros conjeturan que los maragatos fueron los que pusieron en el trono al rey (quizá como auxiliares de los partidarios de éste), por lo que se le llamó Mauregato (es decir, Maragato), teniendo éste luego que reducirlos por tener ellos demasiadas exigencias. De todos modos debieron quedar en Asturias algunos de los invasores, opinando Burguete que son descendientes suyos los llamados *vaqueiros de alzada*. Está enterrado en San Juan de Pravia.



Interior de la iglesia de Santa María de Naranco

Veremundo ó Bermudo I «el Diácono» (789-793). Unos le hacen hijo de Vimarano, y otros de Fruela, hermano de Alfonso I. Alfonso *el Casto* intentó por tercera vez ocupar el trono; pero también se opusieron la mayor parte de los nobles, persistencia acaso debida al mal recuerdo de su padre y al temor de represalias. Bermudo era diácono, pero al subir al trono se le dispensó, casándose con Nunilona, de la que tuvo dos hijos, Ramiro y García. Aunque de carácter magnánimo, era poco á propósito para la guerra; coincidiendo con su reinado la lucha emprendida contra los cristianos por Hixem I, penetraron victoriosos los musulmanes por Alava y Castilla (791 ó 792) y derrotaron á Bermudo en Bureba. En vista de ello abdicó la corona en Alfonso *el Casto*, á quien algunos partidarios habían sacado del monasterio donde Bermudo lo tenía, asegurando otros que el mismo rey le dió previamente el mando de las tropas para que se captase las simpatías de la nobleza.

Alfonso II «el Casto» (793-842). Volvió á trasladar la corte á Oviedo. Dícese que en el segundo año de reinado fué depuesto por tirano, siendo encerrado en un monasterio de Avilés, de donde lo sacaron Teudan y otros nobles, restituyéndole al trono, lo que acaso haga referencia al entronizamiento temporal de Bermudo I. Luchó fuertemente con los árabes: un ejército de éstos asoló Castilla y Alava, y otro al mando de Abd-el-Melek ben Mogueits llegó hasta Oviedo, saqueándola y destruyéndola; pero á su regreso fué derrotado por Alfonso en Lutos (terrenos barrizales cerca del Narcea entre Tineo y Cangas de Tineo, ó acaso cerca de Oviedo), pereciendo el caudillo musulmán (794). Como al año siguiente volviese á encenderse la guerra, Alfonso llamó en su auxilio á los vascos y á los aquitanos, que enviaron algunas fuerzas. Deshecho un cuerpo de caballería cristiana á orillas del Narcea, el rey se retiró ante la superioridad de las fuerzas musulmanas, una columna de las cuales entró en Oviedo; pero aproximándose el invierno y ante la resistencia de Alfonso, que parece les infligió un descalabro, se retiraron los musulmanes. En el año 796 un nuevo ejército musulmán llega hasta Galicia; mas los disturbios interiores que estallaron en el emirato al subir al trono Alhacam I hicieron que se volviese á Córdoba, ante lo cual Alfonso se alía con Carlomagno y con los rebeldes tíos del emir, y llega hasta Lisboa, saqueándola, enviando á Carlomagno siete prisioneros musulmanes, con sendos mulos y cotas de malla, por medio de dos caballeros vasallos del francés, Basilisco y Froya. Después de esto se dedicó Alfonso á reparar y embellecer á Oviedo, reconstruyendo la basílica de San Salvador, que destinó á panteón real, y construyendo las de San Julián y San Tirso, el aula de Santa María (adosada á San Salvador), el palacio real y otros edificios, dotando á la basílica de San Salvador con ricas joyas, entre ellas la magnífica *Cruz de los Angeles* (808) y restableciendo en la corte la organización visigoda. Por esta época (entre 808 y 814, acaso en el 811) tuvo lugar en Compostela el descubrimiento del sepulcro del apóstol Santiago, construyendo Alfonso II una iglesia sobre él y alcanzando del Papa León III la traslación á ella de la silla de Iria. En el 815 Alhacam I envió un gran ejército que venció á orillas del Nalón, pero fué derro-

tado por Alfonso á orillas del Anceo. En el 820 dos walís de la frontera, aliándose, invadieron Galicia; pero también fueron derrotados en la Mourela (cerca del Ferrol) el uno y entre Cambre y Carral primero, y en la llanura de Furelos, después, el otro. En el año 840 tuvo el rey que someter á un musulmán llamado Mohamed ben Abdelguebir (Mahamut) que habiéndose rebelado en Mérida contra el emir de Córdoba, se refugió en Galicia, donde fué admitido ó tolerado por Alfonso en el castillo de Santa Cristina (Santa Cristina, cerca de Sarria, Lugo) de que se había apoderado. sin duda rindiendo vasallaje; pero habiéndose rebelado después y puesto probablemente en connivencia con el emir cordobés, tuvo que ser reducido por el rey cristiano, que asaltó el castillo y acuchilló á los traidores. Después de esto visitó á Santa María en Lugo, otorgándola privilegios, y el sepulcro del Apóstol concediendo á la iglesia de éste el señorío de 3 millas á la redonda. Muerto el rey, fué enterrado en Santa María de Oviedo. Algunos le atribuyen un reinado de cincuenta y dos años, por no contar el de Bermudo I, que consideran como usurpador.

La importancia de este reinado fué muy grande. El reino de Asturias queda consolidado en los límites que le trazó Alfonso *el Católico*, llegando, además, hasta las orillas del Duero; se fija su capital, embelleciéndola; se restablece la organización civil, política y religiosa del tiempo visigótico *(tam in ecclesia quam in palatio)* y comienza la personalidad internacional del Estado, pactándose alianzas con Carlomagno y llegándose á tratar de potencia á potencia con el emirato. A esta personalidad internacional contribuyó el descubrimiento del sepulcro del Apóstol, centro inmediatamente de peregrinaciones de todos los países (San Evermaro de Frisia le visitó ya en el año 850), hasta el punto de que los *Sagas* escandinavos denominan á Galicia la tierra de Jacobo *(Jacobsland)*.

Ramiro I (842-850). Hijo de Bermudo *el Diácono* (Alfonso *el Casto* no dejó descendencia). Al ser proclamado estaba en Bardulia. El conde Nepociano se hizo proclamar en Oviedo; pero fué vencido y cegado; lo mismo pasó al conde Aldroito, y fué muerto el conde Piniolo, que también se sublevaron. La severidad del rey en estos casos, así como con los ladrones, le valió el dictado de *el de la vara de la justicia*. Una escuadra normanda, rechazada de Gijón (844), logró desembarcar en la Coruña; pero los invasores fueron obligados á reembarcarse por los condes de Ramiro, que les incendiaron 70 naves, yendo á parar los normandos á Andalucía. Ramiro construyó las iglesias de Santa María de Naranco y San Miguel de Lino, así como baños y palacios. Guerreó con los árabes, que parece entraron en León, y en estas luchas se coloca la célebre batalla de Clavijo (V.), en la que se apareció el apóstol Santiago. La crítica moderna parece nuevamente dar fe al relato, y López Ferreiro ha defendido en su *Historia de la Iglesia de Santiago* la existencia del hecho con poderosas razones. Ramiro y su mujer Paterna fueron enterrados en el panteón de Oviedo.

Ordoño I (850-866). Hijo del anterior. Sofocó un alzamiento de los vascones de Alava. Parece que fué derrotado por los musulmanes en el 851. Ayudó á los toledanos enviando en su favor un ejército que también fué derrotado en Guadalcete (854) y al año siguiente devastaron los musulmanes las tierras de Alava y Castilla. El rey repobló á las ciudades que más habían sufrido, entre ellas las de León y Astorga (856) ésta por el conde Gatón, y las de Tuy y Amaya (860) la última por el conde Rodrigo. En el mismo año de 860 se dirigió Ordoño contra el poderoso Muza de Zaragoza (alentador de la rebeldía de los vascones) poniendo sitio á Albaida (Albelda) derrotando por completo al ejército musulmán y arrasando la plaza, lo que hizo que Lope, hijo de Muza y señor de Toledo, se declarase súbdito del rey asturiano; éste llevó sus armas más allá del Duero, tomando á Salamanca y Coria, ciudades que no conservó, y al año siguiente invadió la Lusitania corriendo la tierra de Lisboa. En contestación enviaron los árabes dos ejércitos (863 y 865) derrotando al conde Rodrigo, llegando Almondir hasta Compostela (que se menciona ahora por primera vez por los árabes), si bien se retiró al encontrarla prevenida. En el 858 desembarcaron de nuevo los normandos en Galicia, derrotándolos el conde Pedro, y en las mismas costas fueron después dispersadas algunas naves musulmanas. Ordoño está sepultado en la basílica del rey Casto.



Batalla de Clavijo. Fragmento de un cuadro de Casado del Alisal

Alfonso III «el Magno» (866-909). Hijo de Ordoño I y asociado por éste al trono (dándole el gobierno de Galicia) á los catorce años de edad, subió al solio cuando contaba diez y ocho, confirmando los nobles la voluntad de su padre. Fruela, conde de Galicia, le arrebató la corona, viéndose Alfonso precisado á refugiarse al lado del conde don Rodrigo en Castilla; pero asesinado aquél por los nobles, fué restituído el rey á su trono (866). Reprimió una insurrección de los alaveses, encerrando en un calabozo á su conde Eylon y substituyéndolo por Vela Giménez (867). Todavía tuvo más adelante que castigar con la ceguera á sus cuatro hermanos Fruela, Nuño, Bermudo y Odoario (872) y reprimir al conde Plácido en Galicia, así como algunas otras rebeliones, entre ellas las del conde leonés Huno y del lucense Hermenegildo, cuyos bienes donó á Compostela. Al principio de su reinado pobló á Sublancia y á Cea. En orden á la reconquista

se aprovechó de las discordias y rebeliones (entre ellas la de Oma ben Hafsun) que en su tiempo estallaron entre los árabes, contando con la amistad de los Beni Casi y de los Tochibíes, aliándose con Aben Meruan de Badajoz y acaso teniendo como vasallo al cadí de Toledo. Rechazó una incursión marítima de los árabes en las bocas del Miño (868), derrotó á un ejército musulmán (uno de cuyos destacamentos llegó hasta el Bierzo), conquistando á Deza y adquiriendo Atienza al hacerse la paz. Poco después penetró en Lusitania, apoderándose de Coimbra y poblando á Orense, Chaves, Lamego, Oporto, Auca, Encinio, Braga, Viseo y la misma Coimbra. Por este tiempo (870) colocan las crónicas la batalla de Padura (Arrigorriaga), en que los vizcaínos vencieron á los leoneses y quedó allí sepultado el caudillo de éstos. En el 875 sus aliados musulmanes derrotaron é hicieron prisionero á Haxim (hijo de Mohamed I), entregándolo á Alfonso, que cobró por su rescate (877) 100,000 sueldos de oro. Otro ejército mandado por Almondir (también hijo de Mohamed), avanzó en combinación con fuerzas árabes de Guadalajara, Toledo y Talavera; pero derrotadas éstas por Alfonso en Polbararia (orillas del Orbigo), aquél se retiró y pidió la paz (878). Al año siguiente rompió con el cadí de Badajoz y algunos otros aliados, venciéndolos; y en 881, expirada la paz con el emir, invadió Lusitania, atravesó el Tajo, llegó hasta Mérida y pasó el Guadiana, regresando á Oviedo. En los dos años siguientes se luchó con los árabes en Alava (en donde el conde Vela Giménez defendió bravamente á Cellorigo) y Castilla (Pancorbo fué también heroicamente defendido por Diego Rodríguez Porcellos), tomando los musulmanes á Castrojeriz y avanzando hasta Collazo; pero se retiraron al llegar Alfonso, si bien destruyeron en su retirada á Cea, Coyanza y Sahagún. En los años siguientes se poblaron Simancas, Zamora, Dueñas, Toro (por el rey conquistadas) y los campos góticos, así como Diego R. Porcellos pobló (por mandato de Alfonso) Burgos y Ovierna (882-884), construyéndose, además, muchos castillos como los de Gauzón, Luna, Boides, etc. En el 901 derrotó tan completamente á un ejército musulmán mandado por Ben Hafsun, junto á los muros de Zamora, que se conservó el recuerdo de esta batalla con el nombre de *Día de Zamora*. En su paz con los árabes obtuvo los cuerpos de san Eulogio y santa Leocridia, que trasladó á León. Reconoció Alfonso la independencia de los vasconavarros, casándose con Jimena (877), hija de su conde García III Iñiguez. En el año 909 Jimena y sus hijos tramaron una conspiración contra el esposo y padre, ensangrentando el reino dos años, poniendo Alfonso magnánimemente fin á la lucha, abdicando en Boides y repartiendo sus Estados entre sus hijos, dando á García (el primogénito) León, á Ordoño, Galicia, y á Fruela, Asturias, reservándose él la ciudad de Zamora. Visitó después Compostela, y, autorizado por su hijo García, realizó su última campaña contra los moros de Toledo, muriendo á su regreso en Zamora (910) y siendo enterrado en Astorga y trasladado después al panteón de Santa María en Oviedo.

Con Alfonso III dió la Reconquista un tercero é importante avance, pues llegó de un modo estable hasta el Duero (quedando en la frontera las plazas de Oporto, Lamego, Coimbra, Zamora, Toro, Simancas, Roa, Gormaz y Osma y estando aquélla constituída por los ríos Duero y Mondego, las Sierras de Gata, Gredos y Guadarrama y las plazas de Deza, Atienza, Belorado y Pancorbo), naciendo á causa de esta extensión el condado *Portucalensis*, y llegando las incursiones guerreras hasta el Tajo y aun el Guadiana.

La división de la monarquía, que el rey realizó obligado por las circunstancias, no tuvo, providencialmente, las funestas consecuencias que pudo tener, durando sólo quince años; el reino aislado de León, cinco años (914), uniéndose á la muerte de García, al reino de Galicia (que duró así los mismos cinco años) bajo el nombre de reino de León, al cual se incorporó á su vez el de Asturias en 924, todo ello por haberse ido eligiendo sucesivamente en las vacantes á los hermanos, pareciendo, por otra parte, que los reyes de Asturias y Galicia, mientras lo fueron exclusivamente, estaban subordinados al de León, que es el que continuó la lucha con los musulmanes; por lo que, si bien durante dichos años existió un reino de Galicia y un reino de Asturias, nada especial se refiere de ellos, concentrándose la historia en el de León, al que, como decimos, no tardan los otros en incorporarse.

2.º PERÍODO: REINO DE LEÓN Y CONDADO DE CASTILLA (909 - 1037)

Como ya indicamos, durante este período se independiza del reino de León el condado de Castilla, que termina por incorporarse aquél en la persona de Fernando I (primer monarca castellano que tomó el título de rey de Castilla), que viene así á ser rey de Castilla y de León.

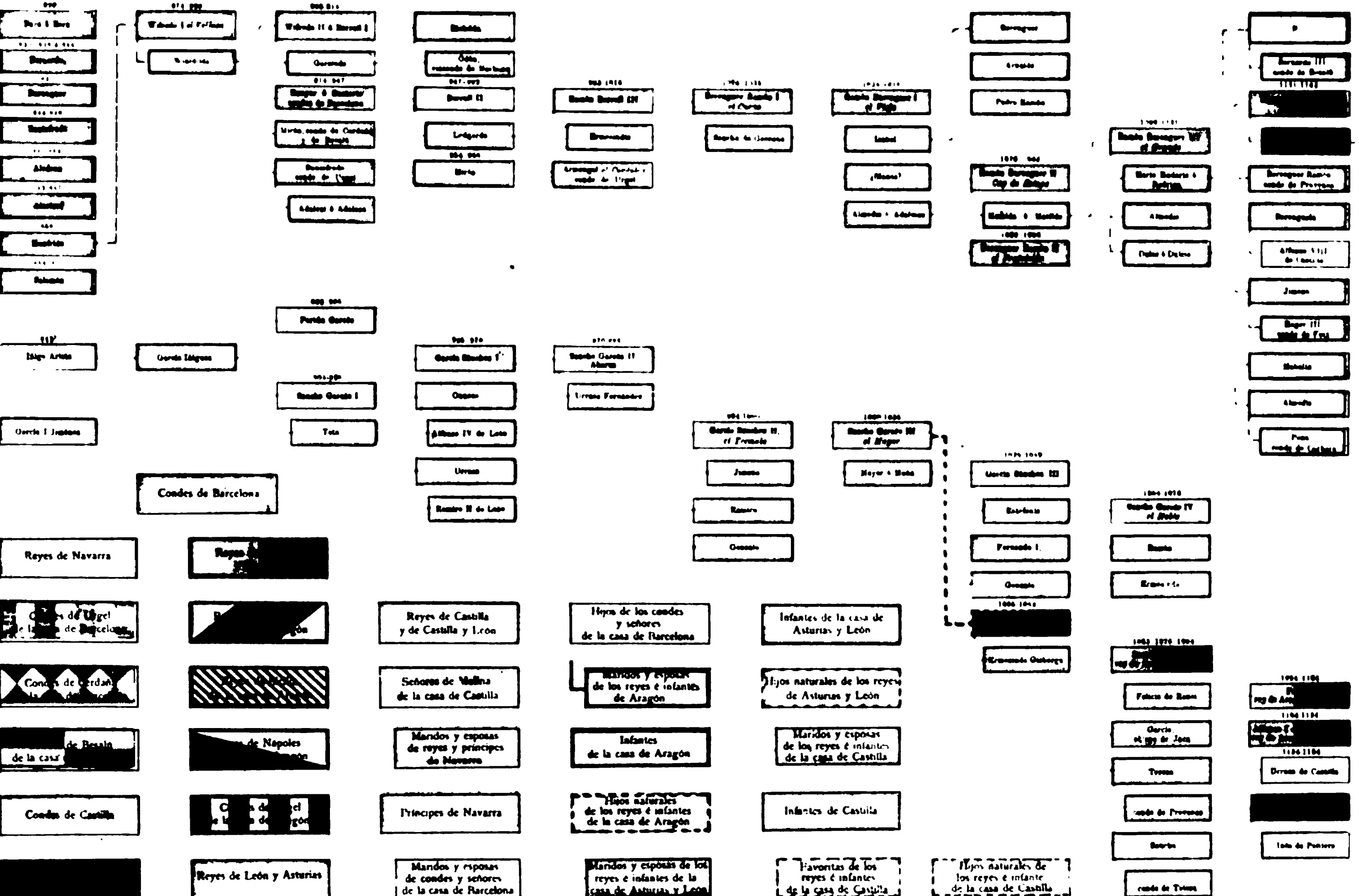
a) *Reino de León*. *García I* (909-914). Hizo una victoriosa expedición contra los musulmanes de Ben Hafsun, talando é incendiando Talavera. Fijó su residencia en León, dando así origen al reino de este nombre. Pobló Roda, Osma, Coca, Clunia y San Esteban de Gormaz. Durante su reinado existieron aparte los reinos de Galicia y Asturias.

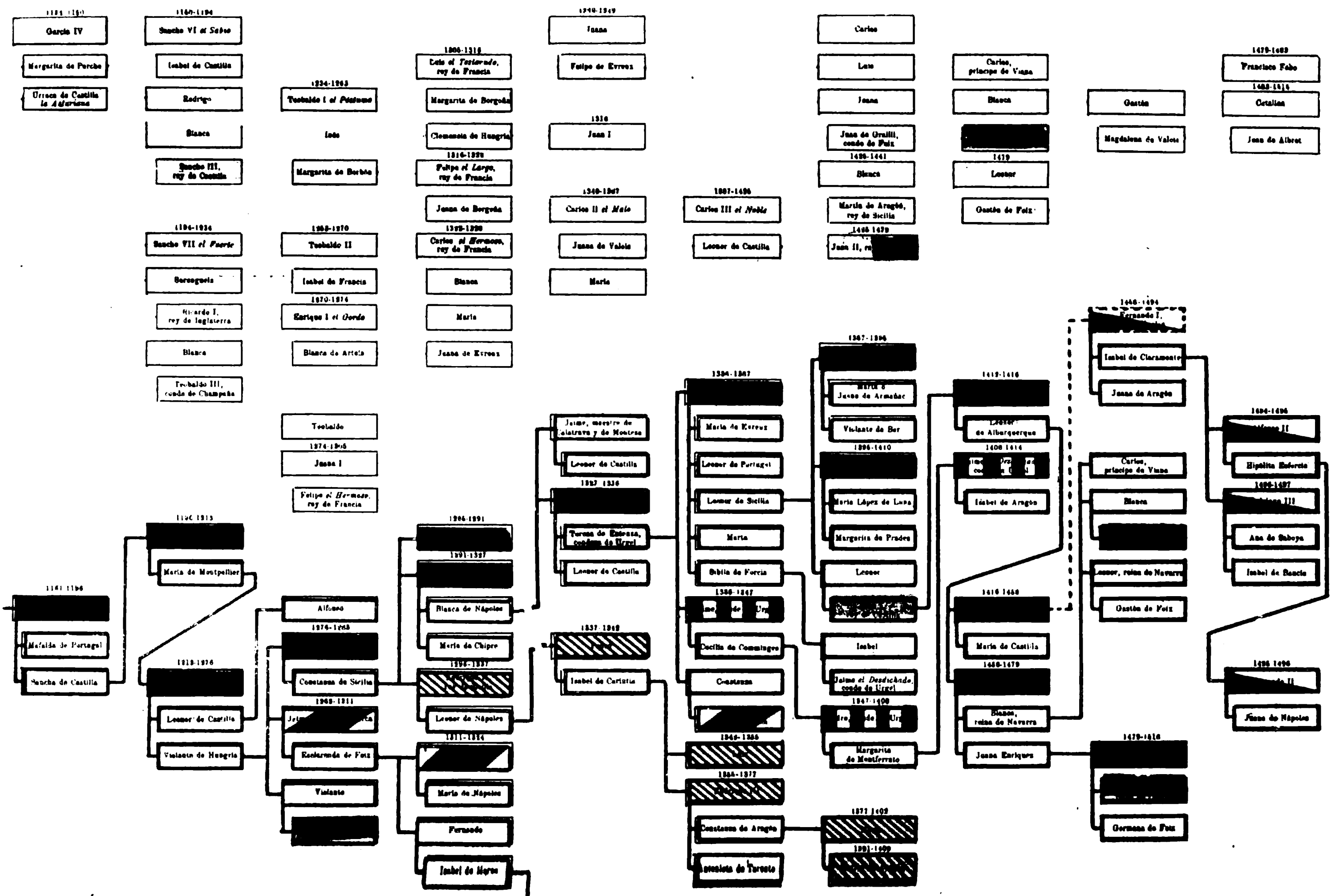
Ordoño II (914-924). Era rey de Galicia, siendo elegido á la muerte de García para volver á reunir ambas coronas. Dejó de gobernador en Galicia á su hijo Sancho Ordóñez y tomó el título de rey de León. Devastó el territorio de Mérida, tomó Alanje (914) y ante ello Badajoz, para librarse de igual suerte, le ofrecieron ricos presentes (915), con los que el rey fundó la iglesia de Santa María de León. En 916 un ejército enviado por Abderrahmán III realizó contra los cristianos una expedición afortunada; pero otro ejército musulmán sufrió al año siguiente una terrible derrota en San Esteban de Gormaz. Aliado Ordoño á Sancho de Navarra, se apoderó de Talavera y devastó los territorios de Nájera y Tudela; pero fué derrotado en Mindonia (¿Mondoñedo?) y dos años después ambos aliados lo fueron en Valdejunquera (920), por no haber acudido á tiempo con sus fuerzas los condes de Castilla Nuño Fernández, Almondar *el Blanco*, su hijo don Diego y don Pedro Ansúrez, por lo que fueron llamados por el rey á Tejares y allí presos y conducidos á León, donde fueron muertos; Sampiro atribuye esto á que los condes vivían en independiente rebeldía. En compensación de la derrota, asoló Ordoño el territorio musulmán llegando hasta una jornada de Córdoba (921) y dos años después tomó á Nájera. Estuvo casado con Nuña, madre de Alfonso y Ramiro; muerta, con la gallega Aragonta, repudiada á poco y substituyéndola Sancha (¿hija de Sancho de Navarra?). Los documentos nombran á una reina Gelvira en 916. Ordoño fué enterrado en Santa María de León. Durante su reinado subsistió aparte el reino de Asturias.

Fruela II (924-925). Rey de Asturias, elegido (con preterición de los hijos de Ordoño) para reunir ambos Estados. Auxilió á Sancho de Navarra con refuerzos; pero él no guerreó con los musulmanes. Desterró á Fronimio, obispo de León. Sampiro le juzga cruel. Murió de lepra, siendo enterrado junto á su hermano Ordoño.

Sancho Ordóñez y Alfonso IV (925-929). Terminados los hermanos hijos de Alfonso III fueron llamados al trono los hijos de Ordoño II. Era el mayor Sancho Ordóñez; pero el segundo, llamado Alfonso, que se había casado con Onneca, hija de Sancho Abarca de

España.—Genealogía de los Reyes, III





García IV
Margarita de Perche
Urraca de Castilla la Asturiana
Sancho VI el Sabio
Isabel de Castilla
Rodrigo
Blanca
Sancho III, rey de Castilla
1194-1234
Sancho VII el Fuerte
Berenguela
Ricardo I, rey de Inglaterra
Blanca
Teobaldo III, conde de Champaña
1234-1253
Teobaldo I el Póstumo
Inés
Margarita de Borbón
1253-1270
Teobaldo II
Isabel de Francia
1270-1274
Enrique I el Gordo
Blanca de Artois
Teobaldo
1274-1305
Juana I
Felipe el Hermoso, rey de Francia
1305-1316
Luis el Testarudo, rey de Francia
Margarita de Borgoña
Clemencia de Hungría
1316-1322
Felipe el Largo, rey de Francia
Juana de Borgoña
1322-1328
Carlos el Hermoso, rey de Francia
Blanca
María
Juana de Evreux
1328-1349
Juana
Felipe de Evreux
1316
Juan I
1349-1387
Carlos II el Malo
Juana de Valois
María
1387-1425
Carlos III el Noble
Leonor de Castilla
Carlos
Luis
Juana
Juan de Grailli, conde de Foix
1425-1441
Blanca
Martín de Aragón, rey de Sicilia
Carlos, príncipe de Viana
Blanca
1479
Leonor
Gastón de Foix
Gastón
Magdalena de Valois
1479-1483
Francisco Febo
1483-1516
Catalina
Juan de Albret
Mafalda de Portugal
Sancha de Castilla
María de Montpellier
Leonor de Castilla
Violante de Hungría
Alfonso
Constanza de Sicilia
Esclarmunda de Foix
Violante
Blanca de Nápoles
María de Chipre
Leonor de Nápoles
María de Nápoles
Fernando
Isabel de Mayorca
Jaime, maestre de Calatrava y de Montesa
Leonor de Castilla
Teresa de Entenza, condesa de Urgel
Leonor de Castilla
María de Evreux
Leonor de Portugal
Leonor de Sicilia
Marta
Sibila de Forcia
Cecilia de Comminges
Constanza
Constanza de Aragón
Juana de Armañac
Violante de Bar
María López de Luna
Margarita de Prades
Leonor
Isabel
Jaime el Desdichado, conde de Urgel
Margarita de Montferrato
Leonor de Alburquerque
Isabel de Aragón
María de Castilla
Blanca, reina de Navarra
Juana Enríquez
Isabel de Claramonte
Juana de Aragón
Carlos, príncipe de Viana
Blanca
Leonor, reina de Navarra
Gastón de Foix
Germana de Foix
Hipólita Esforcia
Ana de Saboya
Isabel de Baucia
Juana de Nápoles

Navarra, apoyado por éste y por los hijos de Fruela II, logró apoderarse del trono. Sancho se hace coronar en Compostela y apoyado por su hermano Ramiro toma á León, deponiendo á Alfonso, pareciendo que dió á éste el gobierno de una provincia (926); pero éste, después de otra tentativa en que fué derrotado, logró por fin reponerse en el trono (928), retirándose Sancho á Galicia, en donde gobernó, sin contradecírselo su hermano, hasta su muerte en 929. Abundan en Galicia los privilegios otorgados por Sancho á iglesias y monasterios y en su tiempo floreció san Rosendo, fundador del monasterio de Celanova.

Alfonso IV solo (929-931). Conservó el gobierno de la parte meridional de Galicia á su hermano Ramiro (en Viseo) y otorgó el del resto de ella al conde Gutierre. Desconsolado por la muerte de su mujer, llamó á Ramiro, y, abdicando en él, se retiró al monasterio de Sahagún.

Ramiro II (931-951). Alfonso IV, arrepentido de su abdicación, se subleva, entrando en Simancas; pero no encontrando ambiente favorable, vuelve al claustro, del cual sale por segunda vez, apoderándose de León (932); acudiendo Ramiro, que estaba en guerra con los musulmanes, toma la ciudad y encalaboza á su hermano; pero como los asturianos intrigasen todavía, le mandó cegar, así como á los hijos de Fruela. Envió un ejército en socorro de Toledo (rebelada contra Abderrahmán III), que si bien no logró su objeto se apoderó (932) de Magerit (Madrid). Al otro año derrotó un ejército musulmán en Osma, manteniéndose después á la defensiva en esta plaza ante fuerzas superiores. Dado el poderío del califa, se alió Ramiro con Mohamed de Zaragoza y la reina Tota de Navarra; pero Mohamed se sometió al califa y los navarros fueron derrotados, quedando solo el leonés para hacer frente al musulmán en la campaña llamada por éste *de la potencia suprema*. Así y todo, batió á los musulmanes en Simancas (precediendo á la batalla un eclipse de sol) persiguiéndolos hasta Alhandega (orillas del Tormes al S. de Salamanca ó quizá el pueblo de Albendiego), donde intentaron rehacerse, sufriendo una segunda y más tremenda derrota, siendo hecho prisionero Mohamed de Zaragoza y pereciendo el generalísimo árabe (939), victoria cuya fama se extendió por Europa. Los condes de Castilla Fernán González y Diego Nuño se sublevaron; pero fueron vencidos y encarcelados en León, si bien ante la actitud de los castellanos fueron puestos á poco en libertad casándose con Ordoño, hijo de Ramiro, Urraca, hija de Fernán González, jurando éste fidelidad y obediencia, aunque desde entonces faltó á Ramiro la cooperación de los castellanos, por lo que tuvo que mantenerse á la defensiva contra los musulmanes, que se apoderaron de Medinaceli fortificándola; pero en 950 invadió el territorio musulmán, obteniendo una gran victoria en Talavera. Pobló este rey á Ledesma, Ribas, los Baños, Alhandega, la Pena-Ausende y Salamanca. Edificó en León el monasterio del Salvador, en el que profesó su hija Elvira; los de San Andrés y San Cristóbal á orillas del Cea, el de Santa María á orillas del Duero y el de Destriana. Fué enterrado en León en el monasterio de Elvira. Dejó dos hijos: Ordoño, el primogénito, habido de su primera mujer, que era gallega, y Sancho, de su segunda mujer Urraca, hermana de García de Navarra. Pué providencial para la reconquista que un rey como Ramiro coincidiese con el califato de Abderrahmán III, sin lo cual acaso los musulmanes se hubieran vuelto á apoderar de toda ESPAÑA. En este reinado se reúnen las primeras Cortes del reino de León (nobleza y clero), verificándose las juntas del año 934 (para asuntos eclesiásticos) y del año 937 (para asuntos políticos), lo que prueba que Ramiro II, no solo fué grande en las guerras, sino en la política.

Ordoño III (951-956) sucedió á su padre. Su hermano Sancho se sublevó, con auxilio de Fernán González (que aun cuando suegro de Ordoño lo era en virtud de una imposición) y de Navarra; pero fué derrotado. También fué dominada una sublevación de los gallegos y se hizo una expedición contra los musulmanes, llegándose hasta Lisboa, que fué tomada por los cristianos, ajustándose á poco un tratado con Abderrahmán III.

Sancho I «el Craso» sucedió á su hermano (956-958). Por negarse á cumplir lo pactado con el califa (demolición de ciertos castillos) un ejército de éste penetró en el reino leonés. Intentó Sancho domeñar el poder de los nobles, y esto, unido á su polisarcia (que le impedía montar á caballo y aun andar sin apoyarse en alguien), produjo una conspiración, fomentada por Fernán González, que le arrojó del trono, yendo Sancho á refugiarse á Pamplona.

Ordoño IV «el Malo» (958-960). En su lugar fué elegido Ordoño, hijo de Alfonso IV (primo, por tanto, de Sancho), á quien el conde de Castilla, Fernán González, que se erigía en árbitro del reino de León, había casado con su hija Urraca, viuda de Ordoño III. El nuevo monarca no aventajaba á Sancho, pues era jorobado, hipócrita y de otras condiciones que le valieron el sobrenombre de *Malo*. Sancho, juntamente con la reina y el rey de Navarra, pidieron el auxilio de Abderrahmán III, yendo todos ellos á Córdoba, donde el destronado monarca fué curado de su obesidad por los médicos árabes y obtuvo un ejército, con el que entró en Zamora y en León, yendo Ordoño á refugiarse en Asturias; pero echado de allí por los mismos asturianos, pasó á Burgos. Mas también aquí le persiguió la desgracia, pues hecho prisionero Fernán González por los navarros, que no sólo se negaron á entregarle á Alhacam (sucesor de Abderrahmán) como éste pedía, sino que, al poco tiempo, le pusieron en libertad, al llegar á Burgos separó á Ordoño de su mujer y de sus dos hijos y le internó en territorio musulmán, yendo Ordoño á Córdoba, sin lograr auxilio para recuperar el trono y muriendo allí abandonado (962).

Sancho I (segunda vez, 960-966). La muerte de Abderrahmán (961) hizo que el leonés se negara á cumplir el ofrecimiento hecho de entregar al califa 10 fortalezas; pero ante los manejos del desposeído Ordoño IV en Córdoba, cambió de criterio. Muerto Ordoño, se alió Sancho con Castilla, Navarra y los condes catalanes, y empezó la guerra contra los árabes; pero los triunfos de éstos le obligaron á pedir la paz (966). Por este tiempo, y á excitación de su hermana Elvira, obtuvo Sancho el cuerpo de Pelayo, mártir en Córdoba, que fué trasladado á León. Los últimos hechos de Sancho I fueron la sumisión de los gallegos, que parece quisieron hacerse independientes, eligiendo á Bermudo, hijo de Ordoño III. Alma de la conspiración fueron el obispo Sisnando en el N. y el conde Gonzalo Sánchez entre el Miño y el Duero. Sancho derrotó á los rebeldes del Norte, deponiendo á Sisnando y elevando á san Rosendo á la sede compostelana; dirigióse después contra el conde Gonzalo y su ejército, pero en una entrevista pedida por el conde, éste le dió veneno en una manzana, sintiéndose el rey tan mal, que apresuradamente hizo emprender el camino de León, muriendo á los tres días en el monasterio de Castrelo de Miño y siendo enterrado en León.

Ramiro III (966-984), hijo de Sancho I, bajo la tutela de su tía Elvira. Los primeros sucesos de este reinado tuvieron lugar en Galicia, donde el obispo Sisnando, que había escapado de su prisión, entró en Santiago, desposeyendo á san Rosendo, que se retiró al monasterio de Celanova. Entonces invade á Galicia una expedición de normandos (paganos de Dinamarca, que habiendo auxiliado á Ricardo *Sin Miedo*, de Normandía, fueron aconsejados por éste para que vi-

nieran á ESPAÑA), mandados por Gunderedo, en número de 8,000, en 100 barcos. Sisnando sale contra ellos, siendo derrotado y muerto en Fornelos (entre Santiago y Padrón). En su substitución fué colocado san Rosendo, que rechazó á los normandos (los cuales durante un año habían recorrido á Galicia victoriosos), que fueron derrotados definitivamente, con muerte de Gunderedo, por el conde Gonzalo Sánchez, unido al obispo de Lugo y á la nobleza del país. La anarquía en el reino era grande, pues gallegos y castellanos se portaban como independientes, enviando sus condes embajadas á Córdoba, lo mismo que la regente. Con todo, unidos leoneses, castellanos y navarros, pusieron cerco al castillo de Gormaz, siendo derrotados (975). Dos años después tomaron los musulmanes á Baños y al otro año llegaron hasta Salamanca. En 981, Ramiro III auxilió al general Galib en sus luchas contra Almanzor; pero victorioso éste, invadió á León, y á pesar de los esfuerzos de Ramiro (que pidió auxilio á Sancho *el Mayor* de Navarra y á Garci-Fernández de Castilla), tomó á Simancas y Zamora, y ganó la batalla de Rueda, salvándose León por la proximidad del invierno. Ramiro, que tenía veinte años, se independizó de la tutela; pero habiendo maltratado á los condes gallegos, éstos, apoyándose en la derrota sufrida por el rey, se sublevaron, proclamando á Bermudo, que fué coronado en Compostela (15 de Octubre de 982). Acudió Ramiro, dándose una batalla indecisa en Portillo de Arenas, continuando la guerra civil hasta que en el 984 Bermudo tomó á León. Ramiro se refugió en Astorga, implorando el auxilio de Almanzor; pero falleció en Junio del mismo año, siendo sepultado en San Miguel de Dextriana.

Bermudo II el Gotoso (984-999). Teresa, madre de Ramiro, pidió auxilio á Almanzor; mas éste prefirió otorgárselo á Bermudo, que se hizo tributario del musulmán, el cual mantuvo en el país un ejército de ocupación, hasta que Bermudo, ante sus depredaciones, lo expulsó. Entonces comenzó Almanzor sus terribles campañas contra el leonés, tomando á Coimbra (987) y poniendo en 988 sitio á León, que se resistió heroicamente al mando del caballero lucense conde Guillén González, siendo al fin tomada la ciudad, asesinado el conde, acuchillados los defensores y arrasados edificios y murallas, cayendo también Astorga y siendo destruídos los monasterios de San Pedro de Eslonza y de Sahagún. Bermudo aprovechó la tregua que siguió á esta campaña para reparar á León, poniendo interinamente su capital en Astorga, y para luchar con los nobles, que procedían con entera independencia, burlándose de él, que atacado por la gota no dejó con todo de dar pruebas de entereza, derrotando, arrasando sus castillos y expulsando del reino á los condes gallegos Suero Gundemariz, Gonzalo Menéndez, Galindo y Osorio Díaz. Los prelados siguieron el ejemplo de los nobles, por lo que parece que el monarca tuvo que proceder también contra ellos, si bien son encontradas las opiniones del Silense y de Pelayo de Oviedo sobre la justicia del rey. Semejante estado de anarquía explica la falta de campañas contra los árabes y que Bermudo apareciese ya como sometido, ya como insurreccionado contra Almanzor. Con todo, auxilió el leonés la insurrección del musulmán Abdallah Piedra Seca, por lo que Almanzor invadió el territorio, tomando á Astorga (995), pactándose la paz mediante la entrega de Abdallah, el pago de un tributo y quedar en Zamora una población musulmana. Finalmente, en el año 997 tuvo lugar la célebre expedición de Almanzor contra Santiago de Galicia, favorecida por el conde Gonzalo (castigado después), siendo demolida la ciudad y la basílica y respetado sólo el sepulcro del Apóstol. El rey envió á su hijo Pelayo á pedir la paz, dedicándose después á restaurar á Compostela, hasta que murió. Fué enterrado en el monasterio de Valbuena del Bierzo.

Alfonso V el Noble (999-1028). Sucedió á su padre á la edad de cinco años, bajo la tutela de los condes gallegos Menendo González y su esposa doña Mayor, que compartieron la regencia con doña Elvira, madre del rey, tomando también parte en la dirección el tío materno de éste, Sancho Garcés, conde de Castilla. Por entonces falleció el célebre obispo gallego san Pedro Mezonzo, al que muchos atribuyen la oración de la *Salve*. En el tercer año del nuevo reinado tuvo lugar la acción de Calatañazor y la muerte de Almanzor (1002), lo que permitió á los regentes dedicarse á reparar los destrozos causados por las incursiones musulmanas. Llegado el rey á edad núbil, casó con Elvira, hija de sus tutores, y declarado mayor de edad, empezó por someter á los nobles rebeldes, que estaban apoyados por el conde de Castilla, el cual fué desposeído de las tierras que tenía en León. En 1014 tuvo que rechazar una nueva expedición de los normandos, que llegando por el Miño destruyeron á Tuy é infestaron la comarca bracarense. La tarea á que se dedicó el monarca fué, continuando la sabia política iniciada por los regentes, á reparar y repoblar los destrozos y desolaciones causadas por los sarracenos. Ejemplo y modelo de ello fué la repoblación de León, donde se celebró para ello un Concilio ó unas Cortes memorables por el famoso fuero que concedieron á la ciudad y á sus nuevos pobladores (1020), reuniendo en la iglesia de San Juan Bautista (que luego se llamó de San Isidoro) los sepulcros de los reyes esparcidos por diferentes lugares. Realizada ya en gran parte la obra restauradora, llevó Alfonso sus armas contra los musulmanes, y para responder á las hostilidades de éstos contra sus fronteras, puso sitio á Viseo; mas cuando ya la tenía á punto de rendirse, reconociendo un día los muros sin llevar armadura á causa del calor, una saeta le atravesó el pecho, causándole la muerte, siendo enterrado en San Juan Bautista, de León, y sucediéndole su hijo

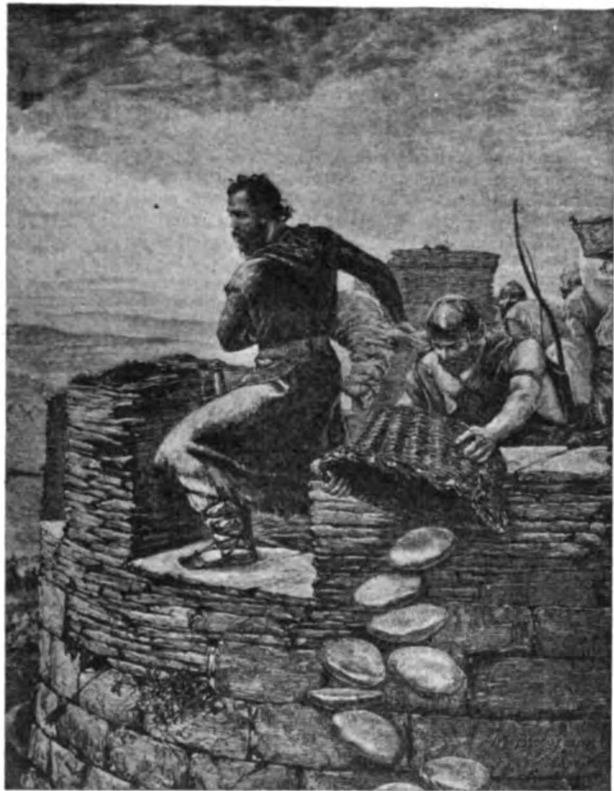
Bermudo III (1028-37). En el mismo año de subir al trono dominó la insurrección de los condes lucenses Oveco y Romaniz, usurpadores de los bienes de la corona (que el rey cedió á la iglesia de Lugo) y contrajo matrimonio con Jimena Teresa, hermana menor del conde de Castilla, García Sánchez. Para estrechar más el parentesco, tratóse de que éste se casase, á su vez, con Sancha, hermana de Bermudo, reconociendo éste á aquél el título de rey. A este efecto vino el conde á León, á tiempo que Bermudo estaba ausente en Oviedo; y aprovechando la ocasión los hijos y parciales del conde alavés Vela, que había sido desposeído y expulsado de Castilla por Sancho Garcés, padre de García Sánchez, asesinaron á éste, por venganza, á la salida de la iglesia de San Juan Bautista, por lo que el matrimonio no llegó á efectuarse (13 de Mayo de 1029). El condado de Castilla pasó por herencia á Sancho de Navarra, casado con doña Elvira, hermana mayor (llamada por eso doña Mayor) del asesinado. En 1032 sometió Bermudo á otro conde lucense, llamado Sisnando Galiariz, donando á la Iglesia compostelana 11 pueblos de los rebeldes. Sancho de Navarra, que ambicionaba reinar en León, como ya reinaba en Navarra y, por su mujer, en Castilla, buscó el pretexto de repoblar á Palencia, que pertenecía á Bermudo, para provocar una guerra con éste, como sucedió, apoderándose el navarro del territorio comprendido entre el Pisuerga y el Cea; mas los prelados evitaron la lucha, logrando se llegase á una concordia, por la que se casaba Sancha (la hermana de Bermudo) con Fernando, hijo segundo del rey navarro, cediéndole éste el condado de Castilla con el título de reino y recibiendo Sancha en dote el territorio entre el Pisuerga y el Cea (1033); pero Sancho de Navarra, no satisfecho en sus propósitos, reanudó las hostilidades en 1034, conquistando el reino de León y obligando á Bermudo á refugiarse en Galicia, si bien esto duró hasta el año siguiente, en

el que, muerto Sancho (1035), recuperó Bermudo su reino é intentó recuperar el territorio cedido á Fernando, por lo que éste, unido á su hermano García (que había heredado Navarra), presentaron batalla en Tamarón á Bermudo, que llevado de su arrojo se lanzó lanza en ristre contra su cuñado, siendo derribado del caballo y muerto. Con él se extinguió la dinastía de los reyes de Asturias y León, por no tener descendencia, pasando el reino, sin grandes dificultades, á poder de Fernando de Castilla, por su matrimonio con Sancha, y volviendo así á formar un todo León y Castilla, con la diferencia de que es León el que se incorpora á ésta (1037).

b) *Condado de Castilla. Sus orígenes.* La región que ocuparon los bárdulos ó *Bardulia* conservó su nombre después de la invasión agarena, comprendiendo desde Pancorbo hasta las fuentes del Ebro. Libróse, gracias á sus montañas, de la dominación permanente de los musulmanes, sirviendo de refugio á los fugitivos cristianos, y formó parte del ducado de Cantabria, que Alfonso *el Católico* unió á la monarquía asturiana al ser duque y rey. Desde entonces, la provincia barduliense fué gobernada por un conde (gobernador), electivo, amovible por el rey, aunque generalmente vitalicio de hecho y transmisible la dignidad por herencia, siendo de advertir que, además de este conde, representante del rey, existían otros secundarios ó de alguna población ó castillo. La Bardulia, con sus propias fuerzas ó auxiliada con las de los monarcas, luchó contra los invasores, cuando tuvo oportunidad para ello, aumentando así su territorio con lo conquistado y su población con los cristianos á quienes rescataba. Para defenderse y defender sus conquistas, estableció numerosos castillos en sus alturas, por lo que empezó á denominársela *Castella* (los castillos) denominación que substituyó ya oficialmente á la de Bardulia en tiempo de Alfonso III, pues las crónicas de Sebastián y del albeldense dicen expresamente: *Bardulia quae nunc appellatur Castella.*

Después de las conquistas de Alfonso I incluyó este territorio en sus dominios las fuentes del Pisuerga, el territorio de Aguilar de Campóo y Amaya, el de Sedano y parte del de Villadiego, toda la Bureba con parte de Belorado y Cerezo y desde aquí hasta Miranda, corriendo su línea por los montes de Fonseca, Cellorigo y Obarenes. En tiempo de Alfonso II se agregó el territorio que media entre la Bureba y la cuenca N. del Arlanzón hasta la confluencia de este río con el Pisuerga, quedando como faja de disputa la que media entre el Arlanzón y el Arlanza, de la que se fueron adueñando los castellanos, llegando, como sabemos, Alfonso III á poner por frontera el Duero, repoblándose el territorio. Cuando esto se hubo alcanzado se distinguió geográficamente (no políticamente) entre *Castella vetus* ó *vetula* y *Castella* á secas, reservando la primera denominación para el primitivo territorio bardulés, y aplicando la segunda al añadido por conquista, con Burgos por capital.

Nos son conocidos varios condes castellanos del siglo IX y del X, todos dependientes del monarca asturiano leonés: del año 824 es Nuño Núñez, poblador de Brañosera. En el 860, el conde Rodrigo, que puebla Amaya por orden de Ordoño I, y en el 866 aparece saqueando las Asturias de Santillana para auxiliar á Alfonso III contra los rebeldes. Su hijo Diego Rodríguez (llamado Porcellos) fundó y pobló á Burgos por orden del mismo Alfonso III, contuvo á los musulmanes en Pancorbo (882) y los venció en el mismo sitio al año siguiente. Ya hemos indicado que Ordoño II hizo dar muerte en Tejar á cuatro condes de Castilla por no haber acudido á tiempo á la batalla de Valdejunquera (921). No es cierto el que después de este hecho no hubiera condes en Castilla y que este territorio se rigiese solamente por dos jueces nombrados por los castellanos. Lo que sí parece verdad es que al lado de los condes, en lo político, se establecieron dos jueces (alcaldes) para lo judicial (acaso uno para lo civil y otro para lo criminal) para evitar á los litigantes la molestia de ir á León con sus apelaciones. Los dos más célebres de estos jueces, sublimados por la tradición, fueron Nuño Rasura y Lain Calvo, que por haber vivido en el primer tercio del siglo X han sido presentados por la leyenda como protesta contra el hecho de Tejar. La tradición, no muy conforme con la cronología histórica, hace al primero abuelo de Fernán González, y al segundo tío del mismo y sexto ascendiente (quinto abuelo) del Cid. Pero los condes continuaron existiendo, pues aparecen en los diplomas, como dependientes del rey de León, hasta que Fernán González logró independizarse de hecho.


La defensa de Lugo. Cuadro de Modesto Brocos

Condes independientes. 1.° *Fernán González* (923-970). La tradición y el libro *Genealogías reales* (siglo XIII) aceptando el parentesco con Nuño Rasura, le hacen hijo del conde Gonzalo Núñez; y las investigaciones modernas parece le asignan por padre al

conde Gonzalo Fernández, que figura en diferentes diplomas ó escrituras desde el año 899 al 919. La tradición le presenta ganando á los moros, ya en el año 904, la batalla de San Quirce y fundando en el mismo lugar una abadía. Antes del 912 se casó con doña Sancha, hermana del rey de Navarra, y por aquel entonces venció á los moros en Cascajares, ya peleando por su cuenta, como señor de castillos, ya como jefe de las milicias castellanas, designado tal con asentimiento del conde Gonzalo Fernández ó por ser hijo de éste. En el año 923 figura como conde de Burgos, á las órdenes del rey; en el 927 se le nombra como conde de Castilla y en 931 como conde de Castilla y Alava. A las órdenes de Ramiro II y junto con éste defendió á Osma y combatió en las victoriosas batallas de Simancas y Alhandega. En el año 935 se titula conde de toda Castilla, sin duda para indicar que mandaba en toda ella, aunque también se dice conde de Lanjaron. En el 940 pobló á Sepúlveda.

Dotado de excepcionales cualidades guerreras y políticas, lleno de prestigio por sus victorias, emparentado con el rey de Navarra y poderoso, pensó en independizarse de la soberanía del rey de León. Para ello, en el mismo año 940, tomando pretexto de que éste había erigido por sí solo varias poblaciones en Castilla ó presentándose como vengador de los condes muertos en Tejar, se sublevó contra Ramiro; pero fué derrotado, hecho prisionero y encerrado en León, nombrando el rey conde de Castilla al leonés Ansur Fernández, conde de Monzón (940-943) y después al príncipe don Sancho su hijo (943-950). Los castellanos siguieron, sin embargo, considerando al prisionero como su conde en todas las ocasiones que podían (diciendo la Crónica Rimada que prestaban homenaje á una estatua del mismo); y cansados de la larga prisión, salieron de Burgos y amenazadores exigieron de Ramiro II la libertad de aquél. Accedió el rey, para evitar una guerra civil; y aunque Fernán juraba fidelidad y obediencia y daba su hija Urraca en matrimonio á Ordoño, hijo y heredero de Ramiro, fué desde entonces independiente *de hecho*, independencia que consolidaron las revueltas que á la muerte de Ramiro estallaron en León y que fomentó y apoyó el conde. Prueba de ello es que mientras en los documentos del tiempo de Ramiro II se lee: *Ranimiro in Legione,* ET SUB EJUS IMPERIO *Ferdinando in Castella* desde la muerte de Ramiro se suprimen las palabras que expresan la dependencia y se dice *Fernán Gonzalez en Castilla, Ordoño en León.*

En su lugar queda indicada la intervención de Fernán González en el reinado de Ordoño III, la primera etapa del de Sancho I y el de Ordoño IV. Vuelto Sancho I á León con el ejército proporcionado por el califa, alióse con García de Navarra y éste fué contra Fernán González, teniendo la suerte de derrotarle y hacerle prisionero en Cirueña, conduciéndole como tal á Pamplona (960). El califa, con quien el conde estaba también en guerra y á cuyos ejércitos había ganado la gloriosa batalla de San Esteban de Gormaz (955), pidió al navarro que le entregase al castellano á cambio de la paz; pero García no sólo se negó, sino que puso en libertad al conde, el cual, de regreso en Burgos, expulsó á Ordoño IV (reteniendo á su mujer y sus hijos) y muerto éste, casó á la viuda Urraca (que realizó así su tercer matrimonio) con Sancho Abarca, heredero de Navarra.

Entonces fué Fernán González el único monarca cristiano español que guerreó contra los árabes, pues tanto el leonés como el navarro estaban en paz con Alhacam II, á la sazón califa de Córdoba; pero éste venció al conde, tomándole San Esteban de Gormaz y obligándole á pedir la paz, que fué de corta duración, continuando las incursiones de los musulmanes en Castilla hasta la muerte del conde.

Según la tradición, en esta última etapa de su vida obtuvo el conde el reconocimiento de su independencia por el rey de León, transformando en independencia de derecho la que de hecho venía ejerciendo, no sólo guerreando con ejército propio y pactando alianzas, sino fundando iglesias y monasterios (San Quirce, Arlanza, Silos, Santa María de Lara, Cardeña, etc.) y dando fueros municipales (San Zadornin, Bermeja, Barrio) y generales para todo el condado (Fuero de Alvedrío). Refiere la leyenda que en paz el conde con Sancho I de León, prendóse éste de un caballo y un azor de aquél y no queriendo aceptarlos como regalo, se les fijó un precio; pero pasó tanto tiempo que no pudiendo el rey pagar intereses y capital, le dió en pago el condado de Castilla en plena independencia. Pudiera ocurrir que esta leyenda expresase, desfigurado, el hecho del reconocimiento, y que el caballo y el azor sirvieran sólo para que el tratado tuviera fuerza legal y no hubiera cesión gratuita, de lo cual existen muchos ejemplos en la historia. Fernán González fué enterrado en el monasterio de Arlanza, del que fué trasladado en época reciente á la Colegiata de Covarrubias.

2.° *Garci-Fernández* (970-995). Por herencia, sucede á su padre sin oposición. Pactó la paz con Alhaquem II, dedicándose al fomento del condado; pero en el 974, aprovechando la circunstancia de tener el califa que atender al Africa, y á pesar de haberle enviado una embajada para renovar la tregua, rompió las hostilidades apoderándose de Deza; mas el ejército de Alhacam no sólo le impidió tomar á Gormaz sino que le obligó á retirarse (975). Tres años después, auxiliado por los navarros, tomó á Gormaz y Atienza; pero en el 981 fué derrotado en Rueda junto con Ramiro III, por Almanzor, el que se apoderó de Gormaz (984), Sepúlveda (986), Osma y Alcoba (989). Prestó auxilio á Abdallah, hijo de Almanzor, que se rebeló contra su padre, acogiéndolo en sus Estados; mas la campaña del 990 le obligó á pedir la paz y entregar al rebelde. En represalias apoyó Almanzor la rebelión de Sancho, hijo del conde, á favor de la cual se apoderó aquél de San Esteban de Gormaz y de Clunia (994), y al año siguiente volvió á invadir á Castilla. Salióle al encuentro Garci-Fernández, dándose una sangrienta batalla entre Langa y Alcocer, en la cual fué mal herido y hecho prisionero el conde, que murió á los cinco días en Medinaceli, siendo su cadáver llevado á Córdoba, obteniendo don Sancho su devolución y enterrándolo en San Pedro de Cardeña. De su matrimonio con la infanta francesa doña Ana tuvo Garci-Fernández, además de á don Sancho, su heredero, y á doña Urraca, la hija mayor, para la cual fundó el monasterio-infantado de Covarrubias, á doña Velasquita y doña Elvira, que fueron sucesivamente reinas de León como esposas de Bermudo II.

3.° *Sancho Garcés* (995 á 1017 ó 1021). Fué tributario de Almanzor, viviendo por ello en paz con los muslimes, hasta que en el 1002 concurrió con leoneses y navarros á la acción de Calatañazor. Muerto el caudillo musulmán, recobró Sepúlveda y las plazas que le había cedido, cuando su rebelión, en la ribera del Duero, dándoles fueros, así como á otras poblaciones, lo que le valió el calificativo de *el de los buenos fueros*. Cuando en 1009 estalló en el Andalus la rebelión de los berberiscos contra Mahdi, sucesor de Almanzor, auxilió á aquéllos y, á su frente, y llevando además un ejército castellano, derrotó á las tropas de Mahdi y penetró en Córdoba, poniendo en el califato á Soleimán, jefe de aquéllos, que se comprometió á entregarle cierto número de fortalezas; y llevando un cuantioso botín, obtenido en el saqueo de Córdoba, volvióse á Castilla. Las fortalezas prometidas al conde estaban en poder de Guadih, general del Mahdi, quien se avino á entregarlas (1010), para que aquél no volviese á auxiliar

á Soleimán, en número de 200, entre ellas, Gormaz, San Esteban de Gormaz, Clunia y Osma. Desde el 1012 vivió Sancho en malas relaciones con el rey de León, dando cada uno acogida en su reino á los descontentos del otro. Por esto pasaron á León los Velas, expulsados de Castilla por Fernán González, y que habían luchado, en venganza de ello, en las filas musulmanas contra Castilla en la campaña del 978, y se acogieron ahora á León, sin duda no juzgándose seguros en Córdoba. El conde falleció en 1017, según el Burguense, los Anales Compostelanos y los Toledanos; y en el 1021, según los Anales Complutenses. Debe preferirse, con el padre Flórez, la primera de estas fechas. Se le enterró en el monasterio de Oña, fundado por él, según la leyenda en expiación de haber hecho beber á su madre una pócima envenenada que ésta había preparado para él.

4.° *García Sánchez*, llamado también *García II* (1017-28) por considerarse como García I á Garci-Fernández. Vivió en paz con los árabes y acabó las discordias con León, cuyo rey Bermudo III casó con Jimena Teresa, hermana del castellano. Otra hermana de éste (la mayor) llamada doña Elvira (denominada doña Mayor, por serlo) estaba casada con el rey de Navarra. Para estrechar los lazos entre León y Castilla, se consiguió pactar el matrimonio de García Sánchez con Sancha, hermana de Bermudo III; pero el matrimonio no llegó á efectuarse, pues en ocasión de hallarse el conde en León, adonde había ido para tratar del matrimonio y no encontrándose allí Bermudo (que había salido para Oviedo, adonde el conde se disponía á ir) fué muerto García Sánchez por los Velas al salir de la iglesia de San Juan Bautista. Los asesinos se refugiaron é hicieron fuertes en el castillo de Monzón y el cadáver del conde fué trasladado á Oña, donde se conserva.

5.° *Doña Mayor y Sancho de Navarra* (1028-35). Heredó el condado la hermana mayor del muerto doña Elvira, regentándolo su marido Sancho *el Mayor*, rey de Navarra, que castigaron á los Velas, tomando á Monzón, sin oposición del rey de León, y ajusticiándolos. En el año 1029 dieron el título de conde de Castilla á su segundo hijo Fernando, que se casó con la hermana de Bermudo III de León, doña Sancha, fracasada esposa de García Sánchez.

Fernando I, rey de Castilla (1035-37). A la muerte de su padre, heredó Fernando Castilla, con el título de reino, incluídos los territorios entre el Pisuerga y el Cea, que le habían sido cedidos por León como dote de doña Sancha, hermana de Bermudo III. Ya hemos visto que el empeño de éste en arrebatárselos por la fuerza de las armas ocasionó una guerra entre ambos, que terminó con la muerte del rey de León en la batalla de Támara ó Tamarón, por lo que pasó esta corona, por medio de doña Sancha, al mismo Fernando I, que reinó así ambos Estados (1037). Este hecho es fundamental en la historia de España, constituyendo un acoplamiento de fuerzas que dió gran impulso á la reconquista y constituyó el primer ejemplo de las uniones que habían de reinstaurar la unidad nacional de ESPAÑA, rota por la invasión agarena.

3.er PERÍODO: REINO DE CASTILLA Y LEÓN (1037-1157)

Fernando I «el Magno» (1037-65). Ya rey de Castilla, fué coronado rey de León (1038) en la iglesia de Santa María. Al principio de su reinado una nueva invasión de normandos fué rechazada en Galicia por Cresconio, obispo de Compostela. En los primeros años se dedicó el rey á sofocar el espíritu rebelde de los magnates leoneses y á poner en orden la administración de justicia, reuniéndose en 1050 el Concilio de Coyanza (Valencia de Don Juan), en que se confirmaron los fueros de ambos reinos (seis años después se celebró un Concilio provincial en Compostela). Su hermano don García, que había heredado Navarra, tuvo celos de la prosperidad del doble reino de Fernando, por lo que estalló la guerra entre ambos, dándose la batalla de Atapuerca (1054) (que Fernando procuró rehuir por medio de una embajada) en la que murió García. No se apoderó Fernando de Navarra, sino que en el mismo campo de batalla hizo coronar á Sancho, hijo del muerto, contentándose Fernando con Nájera y demás poblaciones de la derecha del Ebro.

Emprende después sus luchas con los musulmanes. Comienza por Lusitania, tomando á Sena (1055), Lamego (1057) y Viseo (1058), así como á gran número de castillos, todo ello perteneciente á Modafar de Badajoz, que le prestó vasallaje. Dirigióse después contra el régulo de Zaragoza, arrebatándole las fortalezas del S. del Duero (Gormaz, Vado del Rey, Berlanga, Aguilera, etc.), reconociéndose también vasallo suyo el zaragozano (1059). Volvióse en seguida contra Mamun de Toledo, sitiando Alcalá de Henares, haciendo la paz ante los presentes y vasallaje del toledano (1060). Sin apenas descanso se dirige contra El Motadid de Sevilla, amenazando á esta capital, por lo que también el sevillano le ofrece vasallaje, debiendo, además, entregar el cuerpo de santa Justa; pero no habiéndose podido encontrar, los embajadores de Fernando, presididos por Alvito, obispo de León, obtuvieron en su lugar el de san Isidoro, que fué depositado en León en el templo de San Juan Bautista, que fué reedificado y desde entonces se llamó de San Isidoro (1062); pero habiendo Motadid incumplido el tributo, sitió y tomó Fernando á Coimbra (24 de Julio de 1064), hecho importantísimo, pues trasladó la frontera del Duero al Mondego de una manera estable. En el mismo año fué el rey cristiano contra Abd-el-Melek, rey moro de Valencia, sitiando á esta capital y derrotando á los musulmanes en Paterna; la ciudad estaba á punto de rendirse cuando Fernando enfermó gravemente, por lo que levantó el cerco y se volvió rápidamente á León, adonde llegó el 24 de Diciembre de 1065, muriendo santamente tres días después.

Los hijos de Fernando I. El gran rey, llevado del amor á sus hijos, cometió la enorme falta impolítica (aprovechándose de estar ya arraigado el concepto patrimonial de la monarquía) de dividir sus Estados entre sus hijos, división que fué aceptada en una Junta de la mayor parte de los nobles de Castilla y León, celebrada en León con ocasión de la recepción del cuerpo de san Isidoro. Conforme á ella recibieron: el primogénito don Sancho, Castilla, con el Pisuerga por límite y comprendiendo Nájera (pero no Pamplona); el segundo, Alfonso, León, Asturias y Trasmiera hasta el río Ova, y el tercero, García, Galicia y lo conquistado en Portugal hasta el Mondego; las dos hijas doña Elvira y doña Urraca, recibieron, como señoríos dependientes de León y enclavados en este reino, las ciudades de Toro y Zamora, respectivamente. Tres años aproximadamente duró este estado de cosas, que se sostuvo mientras vivió la madre doña Sancha.

Sancho II «el Fuerte» (1065-72). Siendo sólo rey de Castilla trató de cercenar á Navarra ciertas plazas de la orilla del Ebro, por lo que el navarro se unió al rey de Aragón y ambos plantearon en Atapuerca batalla al castellano, que fué derrotado, no obteniendo lo que deseaba y debiendo, por el contrario, entregar algunas plazas que tenía en la orilla derecha. (Es digno de observar la nota curiosa de que en esta batalla los tres reyes llevaban el nombre de Sancho y eran primos hermanos.) Además, en esta guerra suena por primera vez el nombre del gran héroe español Rodrigo Díaz de Vivar, llamado desde esta época *el Campeador* por haber vencido y muerto en singular combate á un caballero navarro.

Muerta doña Sancha en 1067, dirigióse Sancho al año siguiente contra su hermano Alfonso, al que de-

rrotó en Llantada (1068), si bien no se atrevió á perseguirle, continuando, empero, la guerra, hasta que en 1071 tuvo lugar la batalla de Volpejar ó Golpejar (15 de Julio) en la que llevaron ventaja los leoneses, que obligaron á retirarse á los castellanos: pero éstos cayeron de noche sobre los desprevenidos leoneses, derrotándolos y aprisionando á Alfonso, que fué encerrado en el castillo de Burgos, hasta que á ruegos de Urraca se le permitió salir para tomar la cogulla en Sahagún, de donde se fugó á la corte de Almamún de Toledo. Sancho se coronó rey de León.

Dirigióse después contra García de Galicia, que había establecido su corte en Ribadavia (teniendo acaso su palacio en el convento de Santo Domingo), y acababa de sofocar (15 de Enero de 1071) una sublevación de los portugueses al mando del conde Nuño Menéndez. Según la tradición, Sancho derrotó á García en Santarem haciéndole prisionero y encerrándole en el castillo de Luna, siendo puesto en libertad después de haber jurado homenaje á aquél, juramento á pesar del cual se fugó á Sevilla. Acaso deba verse en este relato una copia del relativo á Alfonso, y García haya continuado reinando en Galicia (pues así parece desprenderse del *Cronicón Lusitano*) con la dependencia ó vasallaje de León. Fué en seguida don Sancho contra Zamora, acaso porque los zamoranos seguían reconociendo como rey al desposeído Alfonso, según indica el Silense. Apurada la plaza, un caballero zamorano llamado Bellido Dolfos salió á parlamentar con el rey, atravesándole á traición con su lanza, matándole (7 de Octubre de 1072), presentando la tradición á Rodrigo *el Campeador* persiguiendo al traidor hasta las puertas de la ciudad, que se abrieron á punto para dejar paso al regicida.

Alfonso VI (1072-1109). Al conocer la muerte de su hermano regresó apresuradamente, siendo reconocido como rey de León y de Castilla. Según la tradición, los castellanos le exigieron previo juramento de no haber tenido participación en la muerte de su hermano, juramento que le tomó Rodrigo Díaz de Vivar á nombre de los 12 *compurgatores* exigidos en Derecho. Presentóse en Galicia García, con intención de recuperar su trono; pero Alfonso se apoderó de él por medio de un ardid y le encerró en el castillo de Luna, donde murió, según unos, en 1082 y, según otros, en 1090.

Notabilísimo fué este reinado en orden á la Reconquista. Mientras vivieron Almamún de Toledo y su hijo mayor, prestóles auxilio Alfonso, conforme al compromiso contraído con ellos, debido á la gratitud; pero muerto el hijo mayor del toledano, comenzó Alfonso su política y sus campañas, aspirando á reconquistar toda la Península y convirtiéndose desde luego en árbitro de las dinastías musulmanas. Reclamado su auxilio por Cadir, segundo hijo de Almamún, que había sucedido á su hermano, se lo prestó contra Motawaquil de Badajoz, que le había desposeído del trono; pero á cambio de ello le exigió sumas enormes (con las que preparó sus futuras campañas) y se apoderó, so color de auxilio, de Madrid, fortificó á Escalona, ganó á Talavera, se apoderó del paso del Tajo y de posiciones estratégicas importantes y se adueñó de Uceda, Hita y Guadalajara, conservando todo en su poder (1080-84). Con ello se retiró Motawaquil y Cadir fué repuesto en el trono. Mientras tales hechos realizaba, guerreó Alfonso también contra Motamid de Sevilla, llegando hasta Tarifa en sus incursiones (1082).

Cadir sólo podía sostenerse en su trono mediante la complacencia de Alfonso, cuyas pretensiones fueron siempre creciendo, teniendo el toledano para satisfacerlas que esquilmar á sus súbditos, que emigraban á territorio de Zaragoza; finalmente, ni aun así pudo sostenerlas, por lo que entró en tratos para entregar Toledo, á la que sitió Alfonso porque los toledanos se resistieron hasta que el hambre les obligó á ceder. El rey cristiano entró en Toledo el 25 de Mayo de 1085, hecho importantísimo, pues por él ***se trasladó de un modo permanente la frontera del Duero al Tajo***. Cadir obtuvo en compensación el trono de Valencia, como tributario de Alfonso, y todos los demás reyes musulmanes ofrecieron á éste vasallaje, sonando por primera vez en el exterior el nombre de Castilla como el de una gran potencia, denominándose Alfonso por los árabes ***soberano de hombres de las dos religiones*** y pensando el rey en tomar el título de emperador.

Este emprendió la conquista de Zaragoza, sitiándola, mientras uno de sus capitanes se apoderaba de la casi inexpugnable fortaleza de Aledo, que amenazaba el reino de Almería, y otro cuerpo de ejército llegaba hasta Nibar (á 1 legua al O. de Granada), donde derrotaba á los musulmanes. La venida de los almoravides, llamados por los príncipes musulmanes, evitó la ruina total del islamismo en ESPAÑA. Alfonso levantó el sitio de Zaragoza y se retiró á Toledo, desde donde, unidas sus fuerzas á las de Sancho Ramírez de Aragón y Berenguer II de Barcelona (nuevo caso de unión enfrente del enemigo común) presentó batalla en Zalaca ó Salatrices (de la que algunos han hecho dos batallas indebidamente), siendo totalmente derrotado el ejército cristiano (23 de Octubre de 1086); pero ni Yusuf siguió adelante ni la derrota aminoró el fuerte espíritu de los cristianos, que conservaron Aledo, haciendo desde allí victoriosas correrías, hasta que en 1090 puso sitio Yusuf á la fortaleza. Acudió en su defensa Alfonso, ante lo cual se retiró el almoravide, si bien los heroicos defensores abandonaron en seguida la casi derruída fortaleza.

En el período de 1090 á 1108 no sólo no atacaron los almoravides á Castilla y León (lo que permitió al monarca atender á la reorganización interior de sus Estados), sino que, por dedicarse aquéllos á desposeer á los reyes musulmanes españoles, estalló en el Andalus la guerra civil, sacando de ella Alfonso provecho, pues auxilió á Motamid de Sevilla y á Motawaquil de Badajoz, obteniendo de éste, en cambio, la cesión de Santarem, Lisboa y Cintra (1093), con lo que la frontera cristiana llegó también al Tajo por el lado oriental. Al año siguiente el Cid tomaba á Valencia, aunque por su cuenta, si bien muerto el héroe en 1099, su viuda Jimena, tras dos años de resistencia y no juzgando prudente Alfonso socorrer la plaza, tuvo que abandonar ésta (1102), en la que entraron los almoravides, encontrándola incendiada y reducida á escombros.

Nótese que el hecho de la vida del Cid que más impugna la moderna crítica histórica, es el de la conquista de Valencia. Véase á Masdeu, especialmente, quien hace notar que todos los episodios y pormenores de la tal conquista, aparecen copiados al pie de la letra del relato de la crónica de Jaime I *el Conquistador*, que realmente conquistó á Valencia un siglo y medio más tarde. V. JAIME I DE ARAGÓN, DÍAZ DE VIVAR (RODRIGO DE) y VALENCIA.

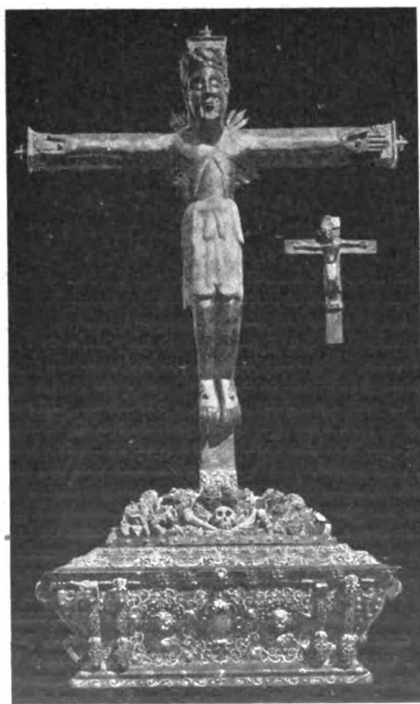
Muerto Yusuf en 1107, su hijo Temin, que gobernaba á Valencia en nombre de Alí, el heredero, sitió á Uclés, obligando á la guarnición á encerrarse en el castillo. Alfonso, ya viejo, no pudiendo acudir en persona, envió en socorro de los defensores un ejército, en el que iba su único hijo varón, Sancho, confiado al cuidado del conde García de Cabra. La batalla (30 de Mayo de 1108) fué un desastre para los cristianos, muriendo en ella el infante con el conde de Cabra, y la flor de la nobleza castellana, que rivalizó en heroísmo. La noticia de esta derrota y la pérdida de su único hijo varón produjeron tan gran dolor al rey, que contribuyó á acelerar su muerte, ocurrida el 1.º de Julio de 1109, á los setenta y nueve años de edad, siendo enterrado en el monasterio de Sahagún, en donde recientemente se han encontrado sus restos, junto con los de Inés, Berta, Constanza y Zaida.

Si fué importantísimo el reinado de Alfonso VI en orden á la reconquista, no lo fué menos en el interior. Los principales sucesos fueron: Primero. La unificación del rito, instaurándose por Gregorio VII, á solicitud de Alfonso, que le envió una embajada para ello, el latino en toda la monarquía, unificación que fué confirmada en un Concilio celebrado en Burgos. Segundo. El restablecimiento, inmediatamente después de conquistada Toledo, de la sede de esta ciudad, para la que, por influencia de la reina Constanza, que era francesa, fué designado Bernardo, abad de Sahagún, monje cluniacense, que fué aclamado como tal en Concilio de obispos y de próceres. Tercero. Los casamientos del rey, ansioso de obtener descendencia masculina, que fueron: 1.° con Inés, muerta á los veinte años de edad, sin sucesión; 2.° con la francesa doña Constanza, de la que tuvo á Urraca, hija mayor, que casó con Raimundo de Borgoña; 3.° con Berta, de la que no tuvo sucesión; 4.° con Isabel, de la que tuvo dos hijas: Sancha, que casó con el conde Rodrigo, y Elvira, que desposó con Roger de Sicilia, y 5.° con Beatriz, que le sobrevivió y de la cual tampoco tuvo descendencia. A estos sucesivos matrimonios hay que añadir dos concubinas: 1.ª Jimena Núñez, de la que tuvo dos hijas: Elvira, que casó con Raimundo de Tolosa, y Teresa, que fué mujer de Enrique de Borgoña, hermano de Raimundo de Borgoña y ambos primos de doña Constanza, matrimonio el segundo que fué funesto, como veremos, para la unidad española, y 2.ª Zaida, hija de Motamid de Sevilla, de la que tuvo en 1097 á Sancho, su único hijo varón, que pereció en Uclés. Algunos sostienen que Zaida, al morir Berta en 1095, pasó de concubina á mujer legítima, abrazando entonces el cristianismo con el nombre de Isabel; pero el Ovetense sólo la menciona como concubina, por lo que es preferible hacer á Isabel persona distinta. Cuarto. Los sucesos de Galicia. En esta región y poco después de tomada Toledo, fué depuesto el obispo compostelano Diego Peláez (que por entonces había comenzado la edificación de la actual basílica), por supuesta confabulación con Inglaterra para entregarla el reino de Galicia, nombrando el rey para la diócesis, mientras durase la vacante, administradores laicos. Por el mismo tiempo fué el rey á Galicia, asediando y tomando á Lugo, donde se habían hecho fuertes el conde Rodrigo Ovequez y otros nobles, con el propósito de hacerse independientes, siendo reprimido ello con rigor. En 1090, muerto García, dió Alfonso el gobierno de Galicia al conde Raimundo de Borgoña, casado con doña Urraca. Como el rey no tenía hijos, debía heredar ésta el reino y ser rey don Raimundo, por lo que éste, para solventar futuras dificultades, convino en 1093 con su hermano Enrique, casado con Teresa, hija bastarda de Alfonso VI, que, muerto éste, y posesionado don Raimundo del trono, daría á don Enrique el reino de Toledo ó el de Galicia. Conquistadas Santarem, Lisboa y Cintra, fué el gobierno de dichas plazas confiado también á don Raimundo; pero éste fué derrotado en 1094 delante de Lisboa por un ejército almoravide, por lo que, para poder atender mejor á las necesidades militares, se creó el *condado de Portugal* con los territorios comprendidos entre el Miño y el Tajo, confiándolo á don Enrique, como vasallo ó dependiente del conde de Galicia. En el mismo año 1094 estallaron desórdenes á causa de las depredaciones y abusos de los administradores laicos de la diócesis de Compostela, por lo que don Raimundo, por consejo de los obispos de Lugo, Mondoñedo, Orense y Tuy y los canónigos compostelanos, trató de que se designase un administrador eclesiástico, siendo elegido para el cargo Diego Gelmírez, que había sido familiar del obispo Peláez y á la sazón era secretario y notario mayor de don Raimundo. Gelmírez gobernó bien la diócesis hasta que fué nombrado obispo Dalmacio, monje cluniacense, que restauró la disciplina y la administración, muriendo á poco (1096) y volviendo Gelmírez á encargarse de la administración, haciendo entonces un viaje á Roma, logrando del Papa cartas para ser elegido obispo, como así se verificó (1102), comenzando en seguida la ampliación de la catedral y edificando á su lado un palacio descubierto no hace mucho, engrandeciendo la diócesis, fundando hospitales y hospederías, poblando villas abandonadas y amparando al pueblo contra los desafueros de los magnates. Por entonces fué erigida en arzobispado la sede compostelana y en 1104 emprendió el prelado un segundo viaje á Roma, obteniendo el *palium*. En 1107 murió don Raimundo, dejando un hijo, llamado Alfonso Enríquez (que andando el tiempo fué Alfonso VII), siendo éste bautizado en la catedral, concediéndole Alfonso VI el señorío de Galicia, jurándole obispos y nobles fidelidad en manos de Gelmírez, quien con el pretexto de impulsar las obras de la catedral obtuvo la concesión de una Casa de Moneda para Santiago. Por la muerte de don Raimundo quedaba sin valor el pacto de éste con su hermano don Enrique, el cual conservó el condado de Portugal, tratando de extenderlo y de aumentar su autoridad, para lo cual vino en su auxilio la muerte de Alfonso VI sin dejar sucesión masculina, lo que produjo una era de anarquía. Quinto. Finalmente, descuellan en el reinado de Alfonso VI los épicos hechos de Rodrigo Díaz de Vivar, á quien el rey, después de la jura de santa Gadea, casó con su prima Jimena, hija de Diego, conde de Oviedo (19 de Julio de 1074). Con ocasión de ir á Sevilla á cobrar el tributo, atacó y derrotó un ejército granadino que se dirigía contra el sevillano. En las filas del ejército derrotado figuraban el conde García Ordóñez, príncipe de la sangre, que al regresar á la



Portada de la *Crónica del Cid* (Burgos, 1593)

corte calumnió al *Campeador*, siendo éste desterrado por Alfonso VI (1081), comenzando entonces á guerrear por su cuenta. No aceptando sus servicios el conde de Barcelona, los ofreció á Moctadir de Zaragoza, y á la muerte de éste (1081) á su hijo Mutamin, y habiéndose alzado contra él su hermano Mondir, apoyado por Sancho Ramírez de Aragón y Berenguer de Barcelona, fueron éstos derrotados por el *Campeador*, que tomó á Monzón y en la batalla de Almenar hizo prisionero á Berenguer, al que puso en libertad. Por entonces pasa á ver á Alfonso, pero ante su frialdad se retira de la corte. A la muerte de Mutamin, su sucesor Mostain envía al Cid contra Valencia, pero éste, sin dejar de estar al servicio del zaragozano, se entiende con Cadir de Valencia, al que no quiere atacar por ser vasallo de Alfonso VI, y al propio tiempo avisa á éste, declarándose de nuevo su vasallo y entrevistándose y haciendo las paces con él (1089), regresando á Valencia con 7,000 hombres y levantando el cerco que la tenían puesto Mostain y Berenguer de Barcelona, que se retiran, declarándose Cadir y el reyezuelo de Murviedro sus tributarios. Habiendo acudido con justificado retraso en socorro de Aledo, es perseguido otra vez por las calumnias cortesanas y por Alfonso VI, que no hace caso de sus justificaciones (1090), y á causa de esto Rodrigo sigue luchando por su cuenta. Entra en Elche, se apodera del castillo de Polop, va contra Tortosa y derrota de nuevo á Berenguer de Barcelona, haciéndole prisionero por segunda vez, poniéndole también en libertad, acaso á condición de pagar tributo, como se lo pagaron también, declarándose sus vasallos, el príncipe moro de Tortosa, el de Valencia y los señores de Alpuente, Albarracín, Murviedro, Segorbe, Xérica y Almenar, de modo que era un verdadero rey de reyes, datando de entonces el sobrenombre de *Sid* ó *Cid*, es decir, *señor*, que le dieron los árabes. Llamado á Castilla para la campaña contra los almoravides, acudió, y su celo en defensa del rey y el poco éxito de las armas castellanas (1092), fueron causa de nuevos disgustos, llegando Alfonso á dirigirse contra los Estados del Cid (poniendo sitio á Valencia), quien en represalias arrasó los condados de Nájera y Calahorra, tomando por asalto Alberite, Logroño y Alfaro, ante lo cual levantó el rey el sitio de Valencia para acudir en defensa de su reino; pero cuando llegó ya el Cid se había retirado, alcanzado su objeto. Entonces, aprovechándose de la revolución que estalló en Valencia, dicen la *Crónica* y el *Cantar de Mio Cid*, que sitió y tomó á la ciudad (15 de Junio de 1094), conquista que redondeó con las de Olocán y Serra y más tarde (1098) con las de Almenar y Murviedro. Entre ambas campañas, lucha contra los almoravides, aliado con Pedro de Aragón, á solicitud de éste (1094). Una derrota que sufrió un ejército enviado por el Cid sobre Játiba, le apesadumbró en términos que aceleró su muerte (Julio de 1099). Repite la tradición cómo Jimena, su viuda, se sostuvo por dos años en Valencia, que abandonó en 1102, llevándose el cadáver de su esposo y reposando las cenizas de ambos en San Pedro de Cardeña, de donde fueron en tiempos modernos trasladados á Burgos. La existencia y los hechos del Cid tienen hoy cierto valor histórico. No sólo tratan del asunto los historiadores árabes y cronistas cristianos, sino que existe la *Gesta Roderici Campidocti*, de mediados del siglo XII y, por tanto, medio siglo posterior á la muerte del héroe, acerca del cual se conocen muchos documentos originales, como la escritura de arras conservada en el Archivo de la catedral de Burgos, la de dotación de la catedral de Valencia, en la que aparece la firma del héroe, y otra de dotación á la misma por doña Jimena, conservadas ambas en Salamanca, adonde las llevó Jerónimo Perigord, cluniacense, primer obispo de Valencia después de conquistada y que dejó la ciudad al ser ésta abandonada por Jimena. En vista de tales documentos y sobre todo de la *Gesta*, debe corregirse el relato de Dozy, que, llevado de su antiespañolismo, ha caricaturado la figura del Cid, exagerando sus defectos, pero quedan en pie aún muchos de los reparos puestos por Masdeu y que no han sido desvanecidos por ningún crítico con pruebas concluyentes. Los partidarios incondicionales del Cid afirman con razón con Ballesteros que el Cid será en todos tiempos un personaje excepcional y un gran caudillo, de un talento militar y de una bravura extraordinarios, habiendo cualquier otro cometido muchas más atrocidades de las que se le achacan á él, y algunas con bien poco fundamento, pues sólo se fundan en los autores musulmanes, merecedores de poco crédito en este punto; y otras, como el supuesto consejo de Volpejar, parecen ficción poética introducida por los juglares.



Crucifijo de madera, del Cid. (Catedral de Salamanca)

Doña Urraca (1109-26). Sucede á Alfonso VI su hija mayor Urraca, ya viuda de Raimundo de Borgoña, cuyo reinado es imposible sintetizar con claridad por lo complicadísimo del mismo, hasta el punto de ser, sin duda, el de más difícil exposición de toda la Historia de ESPAÑA. Tres series de hechos pueden distinguirse: relaciones y guerras de la reina con Alfonso *el Batallador* de Aragón; asuntos y revueltas de Galicia, y pretensiones y manejos de los condes de Portugal. Estas tres series de sucesos están íntimamente mezcladas; mas para lograr alguna sencillez y claridad las expondremos separadamente.

La reina viuda parece que sentía inclinación por el conde de Candespina, Gómez González: pero la razón de Estado, acaso conforme á lo indicado por Alfonso VI, hizo que aquélla se casase con el rey de Aragón, Alfonso *el Batallador*, primo tercero de ella (razón por la cual el arzobispo de Toledo, don Bernardo, era opuesto á esta unión, que tenía con arreglo á los cánones en aquel tiempo impedimento de consanguinidad). Ambos cónyuges vivieron al principio en buena harmonía.

El Papa (Pascual II) declaró inválido el matrimonio y el arzobispo de Toledo pronunció excomunión contra aquéllos si no se separaban, sometiéndose la reina; pronto, sin embargo, se juntaron de nuevo, y don Alfonso, acaso ante la oposición de la princesa á continuar el matrimonio ó por otras causas, encarceló á la reina en Castellar, persiguió al arzobispo de Toledo y obispos que le seguían é invadió Castilla y León, apoderándose de muchas plazas fuertes y ciudades (1110); pero la reina logró fugarse de Castellar, presentándose en Castilla, en donde los condes de Candespina y de Lara alzaron un ejército, que fué derrotado por el aragonés en Candespina, con muerte del primero, entrando Alfonso *el Batallador* en Toledo (Abril de 1111), continuando la guerra. Doña Urraca se reconcilia segunda vez con su esposo, pero éste prosigue la guerra contra castellanos y gallegos, derrotando á éstos en Viadangos. Nuevamente la reina se pone en contra de su marido, cuyas tropas cometían todo género de excesos, logrando derrotarle en Astorga y obligándole á refugiarse en Carrión, en donde le sitia; mas por tercera vez se reconcilia con él (concordia de Peñafiel), pasando á Aragón; pero la conducta de Alfonso en Castilla y la llegada de un legado del Papa que intima á don Alfonso la separación definitiva, hacen que la reina vuelva á Castilla y que continúe la lucha, esta vez también con éxito para ella, que se apodera de Burgos, Carrión y Sahagún, y, con la llegada en su auxilio de un ejército gallego, al mando del conde de Traba y de Gelmírez, ante el cual se retira Alfonso *el Batallador*, que envía legados proponiendo la reconciliación, que triunfa á pesar de la oposición de Gelmírez y de Traba, que se vuelven á Galicia (1113); mas al año siguiente se reanudó la guerra y comenzaron otra vez las gestiones de arreglo, que iban por buen camino, ante lo cual Teresa de Portugal, que veía comprometidos sus supuestos derechos, calumnió á la reina, avisando á Alfonso de que ésta trataba de envenenarle, por lo que el aragonés la rechazó de su lado, reanudándose la guerra, en la que los castellanos, ofendidos por la conducta de Alfonso, hicieron un esfuerzo, empujando á éste desde Tierra de Campos á Burgos y desde Burgos á la Rioja, obligándole á retirarse á Aragón, al propio tiempo que un Concilio reunido en Palencia (1114) declaraba la nulidad del matrimonio. Este rompimiento fué definitivo y don Alfonso no volvió á Castilla, en la que conservó, sin embargo, á Toledo y algunas plazas fuertes como Carrión y Castrojeriz, no faltando castellanos partidarios suyos. Aprovechando la ocasión de hallarse el aragonés en guerra con los moros y sitiando á Zaragoza, prepararon doña Urraca y su hijo una expedición contra él, que no llegó á efectuarse, licenciando la reina su ejército; pero su hijo entró en Toledo con el suyo, recuperando esta plaza (16 de Noviembre de 1118) sin que el aragonés tratase de evitarlo.

Todavía más embrollados fueron los sucesos de Galicia, en la que á la muerte de Alfonso VI y conforme á los deseos de éste fué proclamado rey (Diciembre de 1109) el niño Alfonso Raimúndez (hijo de doña Urraca y don Raimundo de Borgoña), confiado á los cuidados del conde de Traba Pedro Froilaz. Temerosos algunos del creciente poder de éste, formóse contra él la Liga de los *hermandinos*, al frente de la cual se pusieron Pedro Arias, señor de Deza, y su hijo Arias Pérez, adhiriéndose á ella Gelmírez y haciendo armas Alfonso *el Batallador* contra el de Traba. Los hermandinos, ausente éste, sitiaron el castillo de Miño (Santa María de Castrelo, cerca de Ribadavia), donde estaba el rey niño, y se apoderaron de éste, así como de la condesa de Traba y de Gelmírez, siendo estos dos puestos en libertad por una sublevación del pueblo de Santiago. El conde de Traba buscó el auxilio de don Enrique de Portugal, y adquirió para su causa el apoyo de Gelmírez, consintiendo doña Urraca en la coronación de su hijo como rey de Galicia, entregándolo los Arias á cambio del perdón y realizándose la coronación en Compostela (17 de Septiembre de 1111). Los gallegos se pusieron entonces, conforme á lo prometido, al lado de doña Urraca y contra su marido; pero en Viadangos fueron derrotados, pereciendo el conde Fernando García (acaso hijo del rey de Galicia don García, hermano de Alfonso VI) y fué hecho prisionero el conde de Traba, logrando escapar Gelmírez, que puso al rey niño al lado de la reina en Orcillón, pasando después todos á Galicia para buscar auxilios contra el aragonés. Gelmírez era opuesto á la reconciliación de los dos esposos, por lo que él y el conde de Traba ayudaron á la reina cuando se reanudó la guerra entre aquéllos, firmándose en Burgos un pacto por el que la reina se comprometía á proteger á Gelmírez; mas la nueva reconciliación de los consortes hizo que éste y el de Traba se volviesen á Galicia, levantando la bandera de Alfonso Bermúdez. La reina, después de repudiada por Alfonso *el Batallador*, pasó á Galicia dispuesta á prender á Gelmírez; pero éste, avisado por el de Traba, mostró reunidas tales fuerzas, que aquélla no se atrevió á realizar su propósito, y antes, por el contrario, prometió al obispo con juramento ampararle y defenderle, jurando por su parte Gelmírez fidelidad (1115); pero al año siguiente pretendió de nuevo prender á Gelmírez, que logró escapar también del peligro, intentándose una nueva reconciliación que no pudo llevarse á efecto por no encontrarse diez magnates castellanos que garantizasen la fidelidad de la reina, por lo que continuó la discordia, agravada por presentarse en Galicia Alfonso Raimúndez (que, ya mayor, se hallaba en la frontera de Toledo luchando con los musulmanes) para sostener sus derechos, amenazados por su madre. Una sublevación del pueblo de Santiago (abrumado de exacciones para tantas empresas) contra Gelmírez, franqueó á la reina las puertas de esta ciudad, refugiándose el obispo en las torres de la iglesia, viéndose obligado á pactar con doña Urraca, la que envió entonces fuerzas contra su hijo; pero el auxilio dado á éste por el conde de Traba y por don Enrique de Portugal, no sólo le permitió salir del peligro, sino sitiar á la reina en el castillo de Sobroso (en la raya de Portugal), si bien logró ésta escaparse, pasando á Santiago y desde allí á León, solicitando la mediación de Gelmírez (que obligado por el pacto de Santiago se prestó á intentarla) entre ella y su hijo, la que logró, firmándose (Mayo de 1117) entre ambos una concordia por tres años (pacto del Tambre). Pasó entonces doña Urraca á Santiago, con intención de reponer á Gelmírez en la diócesis y castigar á los que se habían sublevado contra él; pero otra imponente revolución de los santiagueses, esta vez contra la reina y el obispo, obligó á éstos á refugiarse en la torre de las Señales de la catedral, á la que los sublevados prendieron fuego. Gelmírez logró evadirse, disfrazado de pordiosero, pasando por en medio de las turbas y refugiándose en la iglesia de Santa María; y los sublevados consintieron en dejar salir á la reina, aunque no sin hacerla objeto de malos tratos, viéndose obligada á pactar que se pondría nuevo obispo: mas tampoco este pacto se cumplió, sino que reunida la reina con Gelmírez y con las fuerzas que al mando de su hijo y del conde de Traba estaban cerca de Santiago (en donde no se habían atrevido á entrar antes temiendo agravar la situación de la reina cuando estaba prisionera), entró en Santiago, castigó á los revoltosos, impuso duras condiciones y restableció en su sede á Gelmírez (otoño de 1117). La autoridad de Alfonso se robusteció al ser elevado á Papa su tío Calixto II (hermano de su padre), del que consiguió la elevación á metrópoli de la

sede compostelana (sucediendo á la de Mérida, 1120) y el que Gelmírez fuese nombrado legado apostólico.

Expirada la tregua de tres años convenida en el pacto del Tambre, se presentó doña Urraca en Galicia á exigir juramento de fidelidad, tratando nuevamente de apoderarse de Gelmírez; mas tampoco lo alcanzó, nombrándole entonces gobernador de Galicia para ver así de apartarle de la causa de Alfonso. La poca acogida que encontró en los gallegos en contra de su hijo hizo que se volviese á Castilla, firmando en la frontera una renovación del pacto de paz (1120). Al año siguiente, unidas las fuerzas de todos, se dirigieron contra los portugueses, que habían invadido Galicia y huído después. Al regreso de esta campaña logró la reina apoderarse de Gelmírez, merced á la perfidia, haciendo que pasasen primero el Miño las milicias compostelanas y prendiendo entonces al confiado arzobispo. Don Alfonso no aprobó la felonía y el pueblo de Santiago se sublevó ahora en favor de Gelmírez, alcanzando la libertad de éste y estallando de nuevo la guerra civil, sitiando Alfonso y el conde de Traba á la reina en el Picosacro (en donde estaba eligiendo sitio para emplazar un castillo desde el cual amenazar á Santiago), si bien la generosa mediación del mismo Gelmírez restableció la paz, dándole Urraca satisfacciones (1121). En 1123 volvió la reina á Galicia, prendiendo al conde de Traba, estallando otra guerra civil, en la que Gelmírez se mantuvo neutral. El príncipe Alfonso, cansado de ser juguete de su madre, se armó caballero en la catedral compostelana, bendiciendo sus armas el arzobispo (1124), y amparó á sus partidarios, languideciendo la guerra y volviéndose á reanudar las buenas relaciones entre madre é hijo, que no se rompieron por morir doña Urraca en Saldaña (8 de Marzo de 1126), siendo sepultada en San Isidoro de León.

En cuanto á Portugal, perdidas por don Enrique las esperanzas fundadas en el pacto con su hermano, por la muerte de éste, pasó á Francia para buscar auxilios con los que erigirse en independiente. A su vuelta, se unió con el conde de Traba, no procediendo con gran lealtad, pasando después al partido de Alfonso *el Batallador*, contra la reina; pero cuando el aragonés tomó á Toledo, don Enrique, que ambicionaba esta ciudad, se pasó al partido de la reina (1111). La reconciliación de ambos consortes dejó chasqueado al borgoñón, que fué contra ellos, cercándolos en Carrión, hasta que castellanos y leoneses le obligaron á levantar el asedio. Murió don Enrique en Astorga en 1114, y su viuda doña Teresa continuó los planes ambiciosos. Como la concordia entre la reina y su esposo se oponía á la realización de ella, doña Teresa recurrió á la calumnia que hemos dicho motivó el rompimiento definitivo entre aquéllos. Unióse después al partido del conde de Traba, concurriendo á sitiar á la reina en Sobroso y alentando las hostilidades, logrando al amparo de ellas extender su dominio por las comarcas de Tuy y Orense, ejerciendo en ellas actos de soberanía. Unidos doña Urraca y su hijo, fueron contra ella, derrotándola á orillas del Miño, persiguiéndola hasta el Duero, cercándola en Lanohoso y haciéndola prisionera. Pero doña Urraca, á la sazón en discordia por última vez con Gelmírez, no sólo cometió el error de ponerla en libertad, sino que la concedió el dominio y las rentas de muchas localidades de Zamora, Toro, Salamanca, Valladolid, Avila y Toledo, obligándose, en cambio, la portuguesa, á defender á la reina contra sus enemigos. Con esto, si la intrigante condesa seguía dependiendo de Castilla y León, había logrado aumentar su poder.

La obra de la reconquista quedó paralizada en el calamitoso reinado de doña Urraca, siendo providencial que los almoravides tuviesen que combatir con Aragón y con las insurrecciones. Con todo, en Castilla y León llegaron hasta Toledo (1113), que se resistió heroicamente, si bien se apoderaron de Talavera y de Guadalajara, rescatadas después (1118). En Portugal, mientras doña Teresa intrigaba en Castilla, los musulmanes destruyeron varios castillos (1116), llegando hasta Coimbra (1117).

En cuanto al juicio que ha merecido doña Urraca, no puede negarse que obró en defensa de sus derechos y que fué astuta y no siempre leal. Su pretendida liviandad no aparece muy probada, aunque existen indicios de ella. El matrimonio con Alfonso *el Batallador* estuvo políticamente bien planeado, estipulándose el señorío de doña Urraca en Huesca y su tierra, y el de don Alfonso en León, debiendo, si no tenían sucesión, recaer la corona de Aragón en Alfonso Raimúndez, con lo cual se habría realizado la unión española ya en el siglo XII. En cuanto á Gelmírez, la figura más grande de aquel entonces, no puede negarse que, á pesar de sus manejos, no incurrió nunca en deslealtad; pero con su poderío y su exaltación de la Iglesia compostelana, llegó á despertar fundados recelos en Roma de que quisiese establecer un real Primado Apostólico Occidental, de lo que son indicios: el crear cardenales (aunque sólo en cuanto al título) de la Iglesia compostelana, después de haber sido esto prohibido por León IX; firmar *regente et praesidente Cathedra Apostolicae Sedis*, denominación exclusiva de la romana desde el siglo IX; emplear sello igual al del Papa, y también signaturas y fórmulas propias de éste, y datar sus documentos como los de la cancillería apostólica, si bien es verdad que desde que fué legado pontificio representó al Papa y no hay prueba alguna de que sostuviese doctrinas cismáticas.

Alfonso VII «el Emperador» (1126-1157). El titulado rey de Galicia y, desde 1118 de Toledo, sube al trono de León y Castilla, siendo coronado en León (10 de Marzo de 1126), dando origen á la dinastía llamada de Borgoña. Dirigióse contra su padrastro el rey de Aragón, que conservaba varias plazas en Castilla, interviniendo el clero y la nobleza para evitar la guerra, pactándose la concordia de Támara (1127), y rota ésta, la de Almazán (1129), por la que el aragonés dió por terminadas definitivamente sus pretensiones sobre Castilla, si bien Alfonso tuvo que rendir por las armas á Castrojeriz, donde se mantuvieron hasta entonces los últimos restos del bando aragonés (1131).

También en estos primeros años de reinado recobró las plazas de que se habían apoderado los portugueses, reconociendo doña Teresa la soberanía de aquél; y como el hijo de la portuguesa, Alfonso Enríquez, se resistiera, le sitió en Guimarães, obligándole igualmente al vasallaje; y como el príncipe rompiese á poco este pacto, del que había salido garante el noble portugués Egas Moniz, éste tuvo el rasgo de presentarse al rey denunciándole el hecho y constituyéndose en prisionero, siendo dejado en libertad por aquél. En 1130 Alfonso Enríquez hizo una incursión por Galicia, no oponiéndosele Gelmírez, por lo que se impuso una multa á los compostelanos. Como los piratas inquietasen las costas gallegas (obligando á los coruñeses á trasladarse más al interior), Gelmírez hizo venir genoveses que construyeron una gran galera con la que se impuso respeto á aquéllos.


Sello de Alfonso VII de Castilla y León

En 1128 contrajo Alfonso matrimonio con Berenguela, hermana de Ramón Berenguer IV; y hasta el 1134 se dedicó con preferencia el rey á someter á varios nobles que, acostumbrados á la anarquía del reinado anterior, vivían como independientes. En 1132 las milicias toledanas, acaudilladas por el conde Rodrigo González (uno de los nobles sometidos, nombrado gobernador de Toledo) penetraron en territorio musulmán hasta Sevilla; y habiendo Zafadola entregado á Alfonso su castillo de Rota (Rueda) y puéstose á las órdenes de éste, realizó el rey una campaña contra los musulmanes (acompañado por aquél), saqueando á Córdoba, entrando en Jaén y llegando hasta Cádiz (1133). Muerto en 1134 don Alfonso *el Batallador*, recuperó Alfonso VII á Nájera y otras plazas que aquél había arrebatado á Castilla y, al ver el estado de debilidad del reino aragonés, pensó acaso en apoderarse de él (ya que *el Batallador* había muerto sin sucesión), pues tomó sin dificultad á Tarazona, Daroca y Calatayud, y entró en Zaragoza (donde fué admirablemente recibido como un libertador), no prosiguiendo adelante por reconocerse Ramiro II *el Monje* vasallo suyo. Los territorios recién conquistados en Aragón fueron entregados por Alfonso á su cuñado Ramón Berenguer IV, que también le prestó vasallaje. García Ramírez de Navarra era también en cierto modo feudatario suyo (pues había sido armado caballero por Alfonso) y hasta los condes de Gascuña y Provenza vinieron á prestarle pleitesía. Ante semejante extensión de su soberanía (que realizaba en derecho feudal la unión española) Alfonso reunió Cortes en León (1135) y en ellas, además de dictarse importantes medidas (entre ellas la de que todos los años se hiciesen incursiones por los gobernadores de las ciudades fronterizas contra los moros) tomó el rey el título de ***Emperador de toda España***, que le fué reconocido por todos, y ungido solemnemente en la iglesia de Santa María.

Sin embargo, Alfonso Enríquez de Portugal y García Ramírez de Navarra, aliándose, invadieron los Estados de *el Emperador*. El primero penetró por Galicia (al tiempo que estallaba una nueva sublevación del pueblo de Santiago contra el ya anciano Gelmírez, que, apedreado, tuvo que refugiarse detrás del altar mayor, logrando, sin embargo, volver á recobrar su autoridad), tomó á Tuy y llegó hasta Limia, no prosiguiendo adelante por una incursión musulmana, contra la cual tuvo que ir, sufriendo serios descalabros en Leiria y Thomar. Alfonso, después de devastar las tierras navarras se dirigió contra el portugués, que pidió la paz, firmándose en Tuy (4 de Julio de 1137) y reconociendo Alfonso Enríquez su vasallaje en lo presente y para lo futuro en los términos más categóricos. Alfonso VII vuelve contra Navarra; pero en 1139 Alfonso Enríquez, después de ganar á los musulmanes la batalla de Ourique, que asentó su dominio más allá del Tajo (Alem do Tejo, de donde el llamar Alemtejo á aquel territorio), rompe la paz de Tuy é invade de nuevo Galicia: y si bien el príncipe (gobernador) de Limia, Fernando Seoane, le derrotó é hirió, se mantuvo en el país, hasta que llegó el emperador, encontrándose ambos ejércitos en la Vega de Valdevez, comenzando la batalla por un porfiado torneo de caballeros, é interviniendo los prelados, se convino ante las agresiones musulmanas, en suspender las hostilidades por algunos años á fin de preparar una paz definitiva, que se formalizó en Zamora en 1142, reconociendo *el Emperador* á Alfonso Enríquez el título de rey, si bien como feudatario, y dándole, para obligarle más, el señorío de Astorga. De aquí data la independencia primera de Portugal. La dependencia nominal de éste terminó cuando en 1139 se negó el portugués al requerimiento de Alfonso para concurrir al sitio de Almería, guerreando por su propia cuenta contra los moros; en castigo de ello *el Emperador* le privó del señorío de Astorga, lo que acabó de desligar al portugués, siendo desde entonces completa la separación de ambos Estados. Mejor fueron las cosas en



Don Alfonso *el Emperador*, de la *Genealogía de los Reyes* por Alfonso de Cartagena. (Biblioteca Nacional, Madrid)

Navarra, en donde *el Emperador* llegó al llano de Pamplona y García Ramírez imploró la paz casándose con Urraca, hija bastarda del emperador y de la asturiana Gontrada.

Desde su coronación realizó *el Emperador* gloriosas campañas contra los muslimes. Al mismo tiempo que luchaba con el portugués y el navarro y en los intervalos de estas luchas, asoló las comarcas de Jaén, Baeza, Ubeda y Andújar, llegando hasta el Guadalquivir (1138) y tomó á Oreja (1139) y Coria (1142); los cristianos de Toledo vencían á los gobernadores de Córdoba y Sevilla (1143) y Alfonso llegaba en 1144 hasta el corazón de Andalucía, recorriéndola desde Córdoba á Almería; se apoderaba de Córdoba (1146), si bien la recobraron poco después los almohades de Sevilla, y conquistaba á Calatrava (1147). En el mismo año, con el auxilio de naves pisanas y genovesas y de las fuerzas de los condes de Montpellier, Barcelona y Urgel y del rey de Navarra, sitió y tomó á Almería (Octubre de 1147); en 1148 estuvo á punto de ser víctima de una traidora celada de Abengania, que falsamente prometió entregarle Jaén; en 1149 se tomaron los castillos de Uclés y Serranía, siendo por este tiempo vasallos del emperador Valencia y Murcia, gobernada por *el rey Lobo;* en 1150 atacó Córdoba y en 1151 á Jaén, esperando naves francesas que debían atacar á Sevilla, lo que no se realizó; en 1155 caían en poder de *el Emperador* Pedroche, Andújar y Santa Eufemia. Unidos almohades y musulmanes españoles, cercaron á Almería por mar y tierra, y aunque acudió Alfonso en su socorro y derrotó á un ejército almohade que intentó cerrarle el paso, la ciudad

se perdió. *El Emperador,* al que ya había afectado mucho la muerte de Berenguela, y apesadumbrado por la pérdida de Almería, se sintió gravemente enfermo, por lo que dió orden de regresar á Castilla, muriendo en el camino, en Fresneda, cerca del puerto del Muradal (21 de Agosto de 1157). Resultado de sus campañas fué ***adelantar la frontera hasta el Guadiana,*** de un modo permanente.

La grandeza de este reinado trasciende al esplendor de la corte de ***el Emperador,*** que era la más brillante de Europa, como se probó en la venida á ESPAÑA, con ocasión de su peregrinación á Compostela, del rey Luis VII de Francia (que era yerno de *el Emperador* por estar casado con Constanza, hija de éste), el que fué recibido en Toledo por *el Emperador* con el rey de Navarra, el rey de Aragón y Cataluña, los reyes moros tributarios y la nobleza de toda ESPAÑA, siendo ya entonces Castilla y León la primera potencia europea. En lo que no fué grande *el Emperador,* al que se sobrepuso el padre, fué en la división de sus Estados, entre sus dos hijos varones, dando á Sancho, el primogénito (llamado *el Deseado,* por lo que lo había sido su nacimiento) Castilla, y á Fernando, León, volviendo así á separarse ambos reinos. Comprendióse en Castilla: Burgos, Avila, Segovia, la Extremadura de entonces (Soria y Alcaraz), Toledo y las villas de Ultrasierra, las Asturias de Santa Juliana (Santillana) y la tierra de Campos hasta Sahagún; y en León: León (con Asturias), Galicia, Zamora, Toro y Salamanca con las poblaciones circundantes.

4.° PERÍODO: REINOS DE LEÓN Y DE CASTILLA, NUEVAMENTE SEPARADOS, HASTA SU UNIÓN DEFINITIVA EN 1230.

a) *Reino de León. Fernando II* (1157-88). A punto de venir á batallar con su hermano Sancho III de Castilla, por presentarse éste como defensor de algunos nobles leoneses que perseguidos por Fernando se refugiaron en Castilla, se firmó un tratado de paz (1158) recobrando los nobles la gracia del rey. Muerto Sancho III y al principio de la minoría de Alfonso VIII de Castilla, reclamó la tutela de éste y trató de apoderarse del rey niño, no logrando ninguna de las dos cosas, por lo que despechado apoyó á los Castro contra los Lara de Castilla, é invadiendo ésta se apoderó de diversas plazas, incluso Toledo (1162), que fué á poco reconquistada por los castellanos de los Laras (1166), sin que don Fernando, pasado ya su encono, se opusiera ni volviera á intervenir en Castilla.

Por este tiempo pobló ó repobló Fernando II muchas ciudades, como Ledesma, Granadilla (en tierra de Coria), Zamora, Castrotoraz, Mayorga, Benavente, Mansellá, Villalpando, Coyanza y Ciudad Rodrigo, que al ser poblada esta última motivó una insurrección de los habitantes de Salamanca (1162), los cuales fueron sometidos; y tres años después, intentando destruirla Fernán Ruiz de Castro (uno de los nobles castellanos amparados por el rey) con gran contingente de moros, fueron derrotados por Fernando, erigiéndose la ciudad en sede episcopal dependiente de Santiago. Casado el rey con Urraca, hija de Alfonso Enríquez de Portugal (matrimonio que se disolvió por causa de consanguinidad en tercer grado), éste intentó apoderarse de Ciudad Rodrigo y de Badajoz (plaza esta todavía en poder de los moros); pero el leonés evitó lo primero, y aunque el portugués consiguió apoderarse de Badajoz, como los musulmanes de esta plaza se hubiesen sublevado y expulsado á los portugueses, acudió Fernando en apoyo de los sublevados (ya que la ciudad, conforme á pactos anteriores, debía ser atribuída á León) derrotando, hiriendo y haciendo prisionero á su suegro, al que cuidó y puso en libertad á condición de que devolviese 25 castillos que tenía usurpados en Galicia. Badajoz quedó como feudo y vasallo de León.

En lucha contra los musulmanes tomó á Alcántara (1167), triunfó sobre los almohades, defendiendo á Ciudad Rodrigo (1173), llegó en expedición guerrera hasta Sevilla (1177), guerreó con el rey moro de Cáceres (1184), fundándose entonces la *Orden de caballeros ó hermanos de Cáceres,* después Orden de Santiago. En el mismo año acudió Fernando II en defensa de Alfonso Enríquez de Portugal, al que los almohades cercaban y tenían en situación apurada en Santarem, retirándose los musulmanes á la aproximación del ejército leonés. Murió Fernando II en Benavente (1.° de Enero de 1188), siendo enterrado en Compostela (adonde había ido en peregrinación en 1182). Después de separado de Urraca (de la que tuvo á Alfonso, su sucesor), había casado con doña Teresa, hija de Fernando Pérez de Traba, y á la muerte de ella contrajo terceras nupcias con doña Urraca López de Haro, que le sobrevivió.

Alfonso IX (1188-1230). Hijo de doña Urraca de Portugal y primo carnal de Alfonso VIII de Castilla, pasó los primeros años de su reinado en guerra con castellanos y portugueses, la que estalló ya en el mismo año de 1188, si bien duró poco. Dudó primero Alfonso por quién inclinarse, haciéndolo en un principio por Castilla, aceptando la mano de una princesa castellana y siendo armado caballero en Carrión por Alfonso VIII (1188); pero cambió de criterio, desposándose con Teresa, hija de Sancho I de Portugal y aliándose con éste (1191). Así y todo, cuando Alfonso VIII. atacado por el emperador de Marruecos, le pidió auxilio, acudió con un ejército; pero habiendo llegado tarde para impedir la derrota de los castellanos en Alarcos, se le inculpó del desastre (1195) estallando la guerra. El leonés se alió con Navarra y el castellano con Aragón; el primero, apurado, se unió á los musulmanes de Extremadura contra Castilla (lo que motivó las censuras del papa Celestino III que llegó á amenazarle con la excomunión y la rotura del juramento de fidelidad para los súbditos); en cambio, el portugués, debido sin duda á la disolución del matrimonio entre Alfonso IX y Teresa, por ser primos carnales (disolución que tuvo lugar en 1196), se declaró contra él, invadiendo Galicia. Apurado Alfonso IX, hizo la paz con Castilla, tomando por mujer á doña Berenguela, hija de Alfonso VIII (1197). Como también eran primos los esposos, volvió Roma á prohibirlo, continuando, sin embargo, juntos los cónyuges y teniendo un hijo llamado Fernando (que fué después Fernando III) hasta que por fin se separaron en 1204, surgiendo entonces una nueva guerra con Castilla, que terminó por la paz de Cebreros (Abril de 1206), por la que Alfonso de León reconoció á su hijo Fernando como heredero; si bien parece que duró poco la paz, volviéndose á la lucha y celebrándose un nuevo tratado en Valladolid (1209).

En guerra contra los musulmanes, tomó á Coria (1200), llegó hasta las cercanías de Sevilla y obtuvo una victoria en Tejada; pero no concurrió á las Navas de Tolosa, sino que mientras tanto hizo la guerra á Castilla, recobrando varias plazas de que ésta se le había apoderado, y luchó contra los portugueses, apoderándose (so pretexto de defender los derechos de doña Teresa y doña Sancha de Portugal, desposeídas por su hermano Alfonso II) de casi toda la provincia de Entre Duero y Miño. Alfonso VIII de Castilla, decidido á unir las fuerzas de los reyes cristianos contra los moros, no sólo no tomó represalias, sino que devolvió al leonés las otras plazas que de él tenía y ajustó la paz de Valladolid (1214), logrando también que cesasen las hostilidades con los portugueses. Unidos entonces leoneses y castellanos, tomaron á Alcántara y sitiaron á Cáceres, que resistió por entonces. Muerto Alfonso VIII de Castilla, celebró el leonés nuevo tratado con Enrique I; y proclamado á

la muerte de éste Fernando III (1217) llevólo á mal Alfonso IX, que invadió Castilla y haciendo causa común con los revoltosos Laras, llegó á las puertas de Burgos; pero ante la hostil actitud de los castella-



Sello de Alfonso VIII

nos y las tropas de Lope Díaz de Haro, se retiró, pactándose una concordia entre padre é hijo, comprometiéndose ambos á no quebrantar la paz so pena de excomunión y entredicho.

Los últimos años de Alfonso IX fueron de triunfos contra los moros, tomando á Cáceres (1227?) y conquistando á Mérida, Villanueva de la Serena, Medellín, Badajoz, Elvas y Montánchez (1230), por lo que puede llamarse el conquistador de la Extremadura propiamente dicha, que años después se dividió en *Alta Extremadura* (tierra de Talavera de la Reina y la comprendida entre el Tiétar y el Tajo) y *Baja Extremadura* (el resto hasta el Guadiana). Para dar gracias al Apóstol por estos triunfos se dirigió el rey á Compostela, falleciendo durante el viaje en Villanueva de Sarria (24 de Septiembre de 1230), siendo enterrado en Compostela. Faltando á lo convenido en Cebreros, dejó el trono, no á su hijo don Fernando, sino á sus hijas doña Sancha y doña Dulce, habidas en doña Teresa de Portugal. Las ciudades y nobles se decidieron en su mayoría por don Fernando (Lugo, Mondoñedo, Astorga, León, Oviedo, Ciudad Rodrigo y Salamanca), siendo menor el partido de las infantas (Compostela, Tuy, Zamora y algunos nobles gallegos y asturianos, á cuyo rebelde caracter convenía más el reinado de mujeres), amenazando una guerra que evitó doña Berenguela, avistándose en Valença de Minho con doña Teresa, madre de las infantas, y logrando que éstas cediesen sus derechos á don Fernando á cambio de una pensión vitalicia, volviendo así á unirse León y Castilla para no volver á separarse.

b) *Reino de Castilla. Sancho III «el Deseado»* (1157-58). Impuso vasallaje al rey de Navarra, pensando en conquistar este reino, para lo que se alió con Aragón, no realizándose la empresa. Las milicias de Avila hicieron una incursión contra los musulmanes, llegando á tierra de Sevilla. Para defender la plaza de Calatrava contra los almohades se fundó en este reinado por san Raimundo, abad de Fitero, á instigación del burgalés fray Diego Velázquez, la orden militar de Calatrava. De su matrimonio con Blanca, hija de García Ramírez de Navarra (muerta en 1156) dejó un hijo, que le sucedió. El rey contrajo segundas nupcias con doña Sancha, que también falleció, antes que él, en 1158.

Alfonso VIII «el Noble» (1158-1214). De tres años de edad, con la tutela de don Gutierre Fernández de Castro. Los Laras se opusieron á ésta y lograron fuese á parar á ellos; pero los Castro, perseguidos por ellos, pidieron auxilio á Fernando II de León, estallando una guerra civil de que se aprovechó el rey de Navarra para conquistar algunas plazas de la Rioja. Ya hemos visto cómo el rey de León entró en Toledo (1162), que fué reconquistada por los Laras. En 1164 tuvo lugar entre éstos y los Castros la batalla de Huete, en la que pereció el tutor real don Manrique de Lara (substituído por su hermano don Nuño), comenzando un éxodo del rey niño, del que intentaban apoderarse los Castros, declarándose en defensa de él Toledo, Madrid, Avila, Segovia y Burgos. Al cumplir el rey catorce años fué declarado mayor de edad en las Cortes de Burgos (1170) conforme á lo dispuesto por su padre, casándose en el mismo año con Leonor, hija de Enrique II de Inglaterra, que le aportó en dote el ducado de Aquitania ó de Gascuña.

Con la alianza de Alfonso II de Aragón recuperó el rey las plazas de que se había apoderado el de Navarra (1173-75) y tomó á los musulmanes la ciudad de Cuenca (1177), relevando al aragonés del feudo en premio á estos auxilios. En el mismo año de 1177 Enrique II de Inglaterra, elegido como árbitro, resolvió las diferencias entre Alfonso VIII y el rey de Navarra, si bien la paz definitiva se firmó en 1179 Al año siguiente recuperó Alfonso las tierras del infantado de León de que se había apoderado Fernando II. Dirigiéndose después de nuevo contra los musulmanes, tomó á Sietefila (1182), Alarcón (1184), Infiesta (1186), Reyna (1187), Magazuela, Baños y Calasparra (1189), llegando al Aljarafe y al mar. Al mismo tiempo atendía al fomento interior de su reino, fundando á Plasencia, la plaza ó Santuario de Alarcos, el monasterio de las Huelgas de Burgos, repoblando



Alfonso VIII en la batalla de las Navas. Cuadro de Marcelino Santamaría

y fortificando á Santander, ciudad á que dió fuero, así como á otras poblaciones, permitiéndole la prosperidad del reino hacer donaciones y exenciones de tributos. Esta prosperidad de Alfonso VIII despertó

los recelos de los reyes de Navarra, Aragón y León; quienes en 1191 formaron una confederación que dejó aislado á aquél, quien, á pesar de ello, continuó la guerra contra los muslimes en excursiones periódicas, llegando en 1194 hasta los muros de Algeciras, desde



La llamada bandera de las Navas (Monasterio de las Huelgas, Burgos)

donde desafió al emperador de Marruecos (el califa almohade Abu-Yusuf-Jacub-Almansur). Irritado éste, pasó el estrecho con un ejército, para ir contra el cual pidió Alfonso auxilio á los reyes de Navarra y León, pero su impetuosidad é impaciencia hicieron que no los esperara, siendo derrotado en Alarcos (19 de Julio de 1195), jornada que fué desastrosa para los cristianos, si bien Alfonso supo convertir el desastre en retirada honrosa. Siguióse á esto una guerra con León y Navarra por no haber acudido á tiempo á juicio de Alfonso; y ya hemos indicado que habiendo obtenido éste el apoyo de Pedro II de Aragón, llevó el castellano la mejor parte en la guerra contra el leonés, que terminó por el casamiento de Alfonso IX de León con doña Berenguela, hija de Alfonso (1198). Dirigióse éste entonces contra Sancho *el Fuerte* de Navarra, que, sin fuerzas para resistir, desamparó su reino, pasando al Africa á pedir auxilios al emperador almohade, por lo que el castellano se apoderó de Vitoria y de toda la provincia de Alava, entregándosele voluntariamente la de Guipúzcoa (1200), que desde entonces quedaron incorporadas á la corona de Castilla. En 1204 se apoderó por fuerza de armas del ducado de Gascuña (dote de su esposa, que no le había sido entregado), adueñándose de todo el país, menos Bayona, Burdeos (á la que sitió en 1206) y La Reole; pero la pobreza del suelo y la inconstancia de los gascones hicieron que abandonase esta conquista. En 1207 ajustó treguas con Portugal, con el que también andaba en guerra, para dedicarse á la campaña contra los musulmanes.

Reemprendióla junto con su hijo, el infante don Fernando, llegando hasta Játiba y el mar (1211), y en el mismo año tomó el segundo Trujillo y Montánchez, muriendo en Madrid al regreso de esta expedición. Ante el peligro vino de Marruecos Abu Abdala Mohamed An Nasir (hijo del sultán Jacub), con un formidable ejército. Ante ello, Alfonso (que no suspendió las hostilidades, apoderándose de Sorquera, Las Cuevas y Alcalá), solicitó del Papa la predicación de Cruzada contra los muslimes, que fué concedida; envió al arzobispo de Toledo, don Rodrigo, á Francia y Alemania á pedir socorros, y avisó á los reyes cristianos de ESPAÑA para que uniesen sus fuerzas á las suyas, acudiendo desde luego el de Aragón con la mejor parte de la nobleza de su reinó y de Cataluña, al mando ésta de Dalmacio de Creixell, quien murió en el combate [V. CREIXELL (DALMACIO DE)]. Vino también un gran número de caballeros de Francia, Alemania, Italia é Inglaterra, organizándose el ejército en Toledo y poniéndose en marcha. En el camino se tomó á Calatrava, no permitiendo el rey á los extranjeros que pasasen á cuchillo á los calatraveños, como querían hacerlo; y como tampoco se les concedía que martirizasen á los judíos ni saqueasen á los pueblos (Castilla era entonces la más humanitaria y culta de las tierras de Europa), los extranjeros, pretextando el excesivo calor, se retiraron, regresando á su país. Su defección fué compensada con la llegada del rey de Navarra con sus fuerzas; pero no concurrieron el de León (Alfonso IX) ni el de Portugal. El ejército cristiano pasó el puerto del Muradal, y un pastor desconocido les sirvió de guía providencial para, no pasando por el desfiladero de la Sosa, que el africano tenía ocupado, llegar por un paso desconocido á la planicie de las Navas de Tolosa, dándose aquí el 16 de Julio de 1212 la grande y célebre batalla en la que los cristianos arrollaron al inmenso ejército musulmán, muy superior en número, rompieron el círculo de 10,000 negros que ligados con cadenas defendían la tienda del califa (quien huyó apresuradamente) é hicieron 60,0000 prisioneros. Los escritores árabes llaman á esta batalla jornada de *El-Ukab* (el desastre), y atribuyen la derrota á que los reyes musulmanes españoles no atacaron en el momento en que se les ordenó, indignados contra el marroquí que los había despreciado y había mandado dar muerte al valiente Aben Kadys, defensor infortunado de Calatrava. En conmemoración de la victoria cristiana, que tuvo resonancia universal, y desde la que empezó á decaer el poder almohade, se instituyó en ESPAÑA la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz.

Consecuencia de la victoria fué la repoblación de Vilches, Baños, Tolosa y Ferrat, la toma de Baeza (1212), Dueñas y Alcaraz (1213), resistiéndose, unidos ya los reyes de Castilla y León, la reacción ofensivo-defensiva de los musulmanes, que lograron apoderarse de Baeza, no pudiendo recuperarla Alfonso por la falta de bastimentos, debido á una época de hambre y carestía, que le obligó á firmar una tregua con el marroquí. Al año siguiente (5 de Octubre de 1214) falleció el rey en una aldea de Avila, siguiéndole poco después doña Leonor, reposando los cuerpos de ambos en las Huelgas, de Burgos.

Enrique I (1214-17). Sucedióle su hijo, de once años, bajo la tutela de su hermana doña Berenguela (la esposa divorciada de Alfonso IX de León) y el arzobispo don Rodrigo, asistido éste de don Tello, obispo de Palencia. Por consejo de varios nobles cedió la tutela doña Berenguela á don Alvaro Núñez de Lara, sobrino de don Manrique, el tutor de Alfonso VIII, quien abusando de su poder dió ocasión á que se iniciase una era de discordias, que vino á cortar la muerte del rey, á consecuencia del golpe de una teja desprendida del tejado, cuando jugaba con otros niños en el patio del palacio episcopal de Palencia (6 de Junio de 1217).

Doña Berenguela (1217). Sucedióle doña Berenguela, su hermana. Esta excelsa reina pensó en seguida en renunciar la corona en su hijo don Fernando (que había tenido de Alfonso IX de León), no sólo para dar á Castilla un monarca fuerte, sino porque debien-

do el príncipe heredar el reino de León, se unirían así ambas coronas. Don Fernando se encontraba entonces al lado de su padre, y temiendo doña Berenguela que éste, en odio á Castilla, se opondría si le revelaba sus proyectos, le pidió que se lo mandase por breves días, porque deseaba verle. Cuando lo tuvo á su lado, acudió con él á las Cortes que tenía convocadas en Valladolid, y una vez jurada en ellas como reina de Castilla, abdicó *incontinenti* la corona en su hijo, siendo éste proclamado solemnemente (31 de Agosto de 1217).

Fernando III, rey de Castilla (1217-30). Alfonso IX de León, su padre, rompió las hostilidades, pero se retiró á poco. Sometió Fernando á los Laras, viéndose libre de ellos por morir don Alvaro, de enfermedad, en Toro, y pasar su hermano á Marruecos, donde murió también. Casó en 1219 con Beatriz de Suabia, que le dió un sucesor (1221), que fué jurado en las Cortes de Burgos. Entonces, haciendo bendecir su espada y su estandarte, comenzó Fernando sus campañas contra los moros. En 1224 tomó á Quesada, haciéndose vasallos suyos los reyes de Baeza y Valencia. Al año siguiente se apoderó de Pego y Loja, llegando hasta la vega de Granada, y entró en Baeza, Salvatierra y Burgalimar. En 1226 tomó á Capilla, después de largo asedio, solicitando el rey de Sevilla una tregua que le fué concedida. En 1230 puso el rey Fernando sitio á Jaén, estando en el cual le llegó noticia de la muerte de su padre, por lo que levantó el cerco y se trasladó á León, entrando en la capital, que le recibió en triunfo, y declarándose á su favor el alto clero y la mayoría de las ciudades. Con todo, como Alfonso IX había dejado el trono á sus hijas, amenazaba una guerra civil, lo que evitó la diplomacia y prudencia de doña Berenguela en la forma indicada al tratar del reino de León, siendo unánimemente reconocido entonces don Fernando, que unió así ambas coronas, que no vuelven á separarse, hecho que separa la Alta de la Baja Edad Media y que coincide con un renacimiento en todos los órdenes de la vida española.

§ 2.° — *Los Estados hispanocristianos del Oriente de la Península*

CATALUÑA, NAVARRA Y ARAGÓN

Como el territorio catalán se incorporó al reino aragonés en el siglo XII, sin volver á separarse de él, indicaremos su historia antes que la de los otros dos Estados.

1.° — CATALUÑA

Sus orígenes y conquista por los francos. El territorio comprendido entre el Llobregat y los Pirineos sirvió de refugio á los hispanos del S. y del Centro, á medida que iba aumentando la invasión musulmana. Abd-el-Azis, el hijo de Muza, conquistó á Barcelona y Gerona (713-716), y en tiempo de Alhor sufrió la misma suerte Narbona (716-717); pero las comarcas montañosas del Pirineo, como la Alta Cerdaña, Urgel y Pallars, se vieron libres de la invasión, constituyendo el refugio de muchísimos cristianos, surgiendo en estas comarcas diversos caudillos (como Quintiliano, señor de Montgrony, m. en 778) hispanorromanos independientes unos de otros, fijando Codera como el límite de estos señoríos la cordillera del Montsech y la cuenca del Cardoner hasta Manresa.

Conquista franca. Los francos, pasando los Pirineos, no sólo vinieron á luchar contra los musulmanes, sino que sometieron á estos señores, dominando en todo el territorio. La razón que tuvieron para esta conquista fué, no sólo el deseo de extender sus dominios, sino la de establecer una especie de muro de contención (territorio tapón) que impidiese la invasión musulmana más allá del Pirineo, viniendo á representar en la obra de la Reconquista el beneficio de oponer, en momentos críticos para ella, numerosos contingentes á los musulmanes de Córdoba. Dice la tradición (á la que la crítica histórica pone serios reparos), que Carlomagno, después de anexionarse el ducado de Aquitania (769), pasó á ESPAÑA (778) con dos cuerpos de ejército; uno, mandado por él mismo, se apoderó de Pamplona y puso sitio á Zaragoza; otro, penetrando por el Rosellón, recibió los homenajes de los gobernadores musulmanes de Gerona y Barcelona (que se consideraban como independientes de Córdoba, no por espíritu regional, como se ha querido suponer, sino por el carácter de los árabes, dado á erigirse en señor independiente y, sobre todo, porque dada la gran distancia á que se encontraban de Córdoba, les era difícil recibir auxilios para oponerse á los francos, como también era difícil una relación constante con los emires y el que éstos los tuviesen sometidos), pasó á Lérida y se unió con el otro cuerpo de ejército, regresando todas las fuerzas á Francia, para ir á sofocar una rebelión de los sajones, siendo á este regreso cuando fueron derrotados en Roncesvalles. Como Mohamed, gobernador musulmán de Gerona, se negase á seguir prestando el homenaje, tropas francas conquistaron á esta ciudad (785), poniendo en ella Carlomagno un conde franco y formándose con este condado y las comarcas de Ausona (Vich) y Urgel, de que también se apoderó, la primera *Marca hispánica* (frontera de ESPAÑA). Como hemos indicado ya está hoy probado plenamente que Carlomagno no puso jamás los pies en Cataluña, y aunque la conquista de Gerona puede ser cierta, no lo fué con la inmediata acción del monarca francés.

Perdida Gerona y vuelta á reconquistar (800), y conquistadas por Ludovico Pío, Lérida (800), Barcelona (801) y Tortosa (811), á nombre del emperador, y retirados después los francos de la última plaza, se fijó como límite de la Marca hispánica el río Gaya y el señorío de Queralt, retrocediendo desde aquí la frontera hacia Cardona y Solsona. Dentro de la Marca se comprendían á principios del siglo IX, 11 condados, que eran los de Gerona, Barcelona, Rosellón, Conflent, Vallespir (estos tres en la Francia actual), Ampurias, Besalú, Ausona (Vich), Manresa, Urgel y Cerdaña, al frente de cada uno de los cuales había un conde ó gobernador (cargo que fué de elección real hasta que en la Asamblea de Quiersi, en 877, se acordó que los feudos fuesen hereditarios), teniendo cada uno varios vizcondes para representarle en los distritos ó *pagos*. Al frente de toda la Marca estaba el *marqués*, cargo que iba unido al de conde de Barcelona, de modo que éste venía á ser el jefe de todos los otros condes de la Marca. Fuera de la Marca, y no dominados por musulmanes ni por francos, existieron en el territorio de Roda otros dos condados: el de Ribagorza y el de Pallars, el primero unido muy pronto á la corona aragonesa.

Condes de Barcelona dependientes de los francos. Como tales se cuentan: 1.° *Bara* ó *Bera*, que fué desterrado por traidor (820); 2.° *Bernardo* (primera vez), en cuyo tiempo tuvo lugar una excursión de los condes de la Marca contra los musulmanes (822), y la sublevación de Aizón (826), al que se ha hecho godo que quiso independizar á la Marca de los francos, pero que Codera cree, muy verosímilmente, que fué hijo de Suleimán, el gobernador moro de Zaragoza, hecho prisionero por Carlomagno, que después de libertar á su padre y muerto éste, se refugió en Narbona, haciéndose aliado de Carlomagno y rebelándose después contra éste. El conde Bernardo fué acusado en la Dieta de Thionville y substituído por el 3.er conde *Berenguer*, á la muerte del cual (836) fué restablecido *Bernardo* que fué muerto por Carlos *el Calvo* (844) y en cuya segunda etapa se considera como el 4.° conde; 5.° *Seniofredo* (844-848); 6.° *Aledran* (848-852), al principio de cuyo gobierno una incursión musulmana devasta el

territorio de Ampurias y sitia á Gerona, y al final (852) otra expedición llega á apoderarse de Barcelona, si bien por poco tiempo. También en tiempo de este conde tuvo lugar la sublevación de Guillermo, hijo del desgraciado conde Bernardo, siendo hecho prisionero y ajusticiado; 7.° *Alarico, Udalrico* ú *Odalrico* (852-857); 8.° *Hunfrido* ó *Wifredo de Riá*, asesinado por emisarios de Salomón, conde de Rosellón y de Cerdaña (858); 9.° *Salomón* (858-871), en cuyo tiempo fué separada la Septimania de la Marca y los normandos de la Camarga, frente al Ródano, devastaron las costas, destruyendo á Elna, Ampurias y otras poblaciones (859-862). Dícese que este conde fué asesinado por Wifredo *el Velloso*, hijo de Wifredo de Riá, que sucede en el condado; 10, *Wifredo «el Velloso»*, que reconquistó Ripoll y Montserrat, restauró el condado de Ausona y dominó el Campo de Tarragona, fundando, juntamente con su esposa Winidilda, los monasterios de San Juan de las Abadesas y de Santa María de Ripoll. Carlos *el Calvo* le hizo donación en 894 *de omnibus fiscis vel heremis terre illorum*. Fundándose en esto han sostenido P. de Bofarull y Balari (que entiende el *terre illorum* como *terre Francorum*) que se le remitió el feudo en plena y total independencia; pero Rubió y Ors y Calmette han probado que se trata de una simple confirmación de bienes ó tierras y no del feudo (que para nada se menciona), ya que la voz *heremis* designa las tierras incultas que se adquirían por ocupación y confirmación real, y, por otra parte, en un diploma posterior del mismo Carlos (875) y en otro de Luis *el Tartamudo* (878) aparece claramente que los reyes francos continuaban ejerciendo su soberanía en Cataluña. Lo que sí puede decirse es que el feudo de los condes de Barcelona se hizo vitalicio y hereditario en tiempo de Wifredo (en el cual tuvo lugar la Asamblea de Quiersi) y acaso, como sostiene A. de Bofarull y quiere Rubió y Ors, el mismo Wifredo se consideraría como independiente en cuanto á los territorios conquistados por él con sus propias fuerzas. Es una superchería, inventada muchos siglos después, la conseja que coloca en este tiempo la formación del escudo catalán, según se indica en otro lugar de este tomo (V. 3.ª parte, cap. de INSIGNIAS É HIMNOS). Lo que sí parece es que Wifredo reunió en su mano los condados de Barcelona, Gerona, Ausona, Urgel, Cerdaña, Besalú y Conflent, repartiéndolos al morir (por ser ya hereditarios, como hemos dicho), entre su hijos, dando á Wifredo-Borrell y á Sunyer, conjuntamente, los de Barcelona, Ausona y Gerona; á Mirón, los de Cerdaña y Besalú, y á Suniefredo, el de Urgel, todos con la dependencia del de Barcelona; 11, Sucedióle, pues, en éste, *Borrell* (llamado Borrell I y también Wifredo II), que gobernó desde 898 hasta 914, extendiendo hasta más allá del Llobregat el condado, sucediéndole á su muerte su hermano; 12, *Sunyer* ó Suniario (914-947), que hacia el año 929 edificó el castillo de Olérdola en el Panadés, sobre las ruinas de la antigua Olerdula, destruída por los musulmanes, y se retiró á un monasterio, dejando el marquesado y los tres condados á sus hijos Borrell y Mirón.

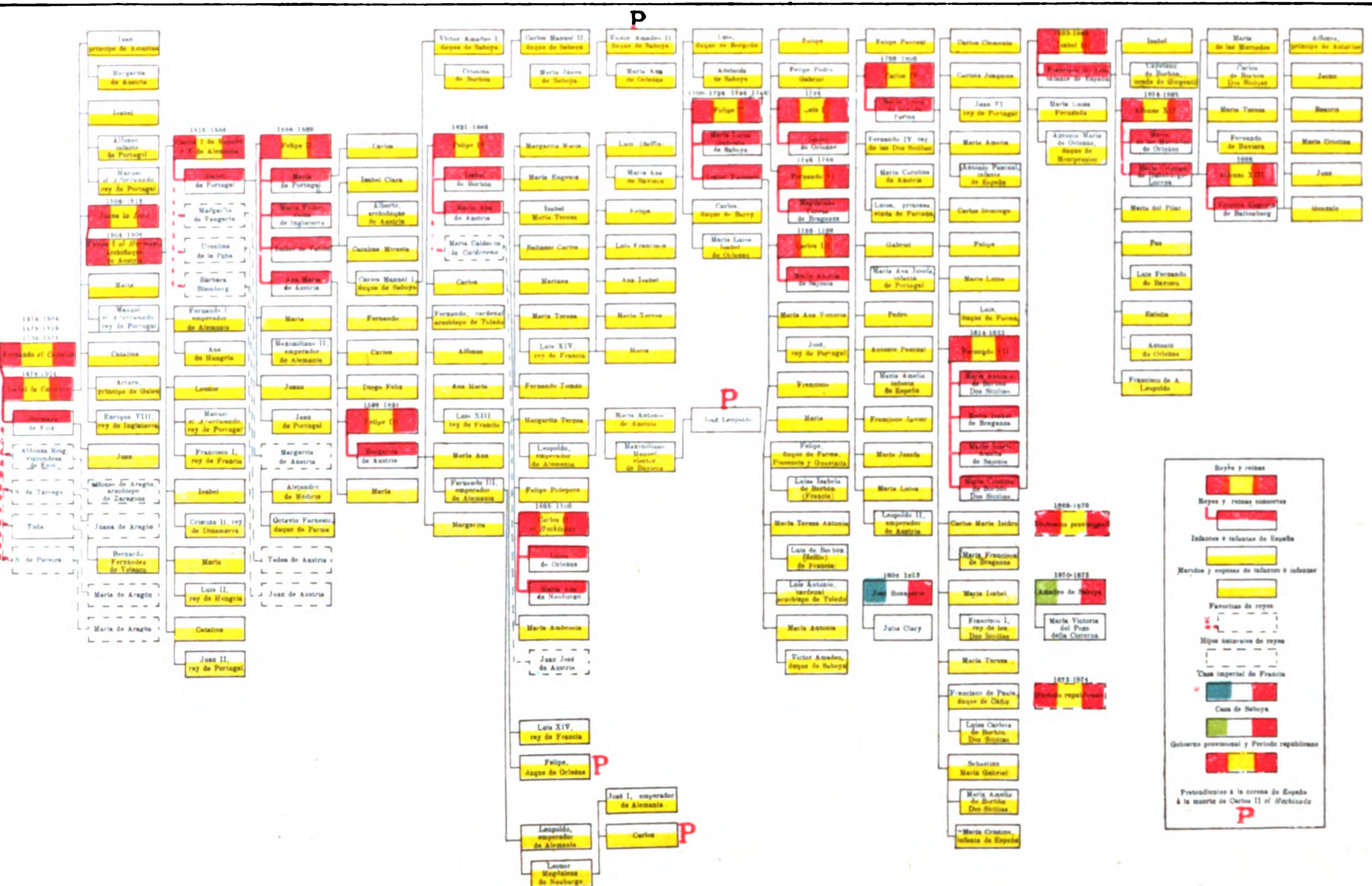
Condes de Barcelona independientes. Borrell II (947-992), ejerció solo la regencia hasta que en el año 954 murió su padre Sunyer; ejerció después el poder juntamente con su hermano Mirón hasta la muerte de éste en 966, aliándose ambos con Sancho *el Craso* de León, y siendo invadida Cataluña por los musulmanes. Reinando ya solo Borrell II, prestó vasallaje al califa de Córdoba, enviándole una embajada en 974; pero en el califato de Hixem, llegó Almanzor con un ejército, poniendo sitio á Barcelona, la que tomó (6 de Julio de 986) llevando prisionero á Córdoba á su defensor el vizconde Udalart, y poniendo fuego á la ciudad, siendo pasto de las llamas el monasterio de San Pedro de las Puellas. Borrell II pidió auxilio á los reyes francos; pero éstos, en lucha entre sí y con los magnates, no se lo prestaron, por lo que aquél, reuniendo sus propias fuerzas y con la ayuda de los hombres *de paratge* reconquistó á Barcelona, constituyéndose desde entonces en independiente de hecho y de derecho y desapareciendo la fórmula de sumisión á los reyes francos (sumisión que era nominal desde Wifredo) quienes, por otra parte, no volvieron á preocuparse de la Marca. Es de notar que los condes independientes no tomaron el título de reyes, sino que continuaron llamándose *condes de Barcelona* y, por lo menos hasta últimos del siglo XI, *marqueses* (título que todavía usa Ramón Berenguer I), conceptuándose *príncipes* por razón de su dignidad (el primero de los condes) y *potestad* por razón de su autoridad. En el siglo XII se da ya al territorio el nombre de *Catalonia* y *Catalaunia*, voz procedente de *catallani*, que como la de *castellani*, procedía de los numerosos castillos existentes en el país. Esta denominación de Cataluña representaba la unidad del territorio formado por los condados, constituyendo un *principado* por ser su jefe el conde de Barcelona, príncipe con relación á los demás condes catalanes. Borrell II casó con Ledgarda, hija del conde de Auvernia Ramón Pons, por lo que se dió al primogénito el nombre del abuelo (Ramón) que fué desde entonces constantemente empleado en la casa condal de Barcelona hasta la unión con Aragón, uniéndose á otro nombre y abandonándose la costumbre francesa de la designación por un sólo nombre y adoptándose la de Castilla y Asturias de seguir el nombre del padre, añadiendo otro para evitar confusiones.

Ramón Borrell III (992-1018), en cuyo tiempo Abd-el-Melek, hijo de Almanzor, invadió el condado, destruyendo á Castellolí y á Manresa (1003). Entronizada la anarquía en el Califato, Ramón Borrell y su hermano Armengol (á quien su padre había dejado el condado de Urgel) se aliaron con Mohamed El Mahdi contra Suleimán, derrotando á éste en Bacar (Junio de 1010) donde pereció Armengol con 60 jefes catalanes, pero entrando los catalanes en Córdoba, á la que saquearon, si bien fueron derrotados por los berberiscos pocos días después en la confluencia del Guadaira con el Guadalquivir, por lo que abandonaron á Córdoba el 8 de Julio, regresando á Cataluña. Borrell III murió en Barcelona, siendo enterrado en la Catedral.

Berenguer Ramón I «el Curvo» (1018-35) que hasta el 1021 estuvo bajo la tutela de su madre Ermesindis, tutela que ésta intentó continuar, por lo que estallaron disturbios, que cesaron por un convenio. Este conde ha sido muy diversamente juzgado. Murió en Baltarga, según unos, en lucha con los musulmanes y según otros, á manos de Wifredo de Cerdaña.

Ramón Berenguer I (1035-76). Hijo del anterior. Fué llamado desde joven *el Viejo* por su prudencia. Atajó las miras ambiciosas de su abuela Ermesindis y sometió al rebelde Mirón (1059), aunque otorgándole el castillo del Puerto al pie del *Mons Judaicus* (Montjuich) de Barcelona. Erigió y dotó la actual catedral de Santa Cruz y Santa Eulalia en Barcelona (1046-1058); convocó con aprobación previa del Papa un Concilio en Gerona, que reformó las costumbres del clero (1068) y en el mismo año se recopiló en Barcelona el Derecho consuetudinario, publicándose los *Usatges* que vinieron á modificar el Fuero Juzgo. Extendió sus Estados, adquiriendo diplomáticamente el marquesado de Camarasa (1050), tomando á los musulmanes varios castillos en el territorio de Litera, y agregando las tierras ribagorzanas de Purroy, Caserras, Estopinyá y Pilzá (1058), avanzando el límite occidental de sus Estados hasta Castelló Ceboller (Castejón del Puente) y el meridional hasta el río Francolí, expulsando así á los musulmanes de casi todo

España.—Genealogía de los Reyes, V



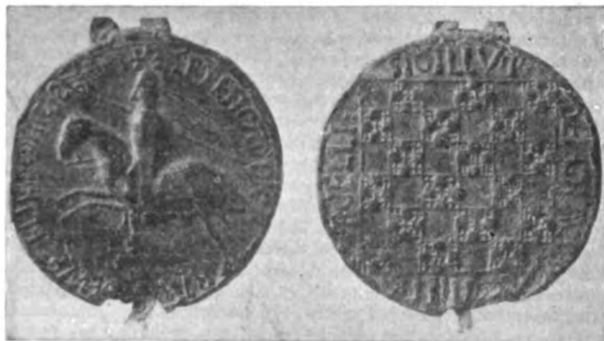

UNIV. OF

el territorio catalán, y enfeudando los castillos que les iba conquistando en la frontera, por lo que algunas crónicas antiguas le llaman hiperbólicamente *Poderador de Spanya*. Casó con Isabel y muerta ésta, con Blanca, que repudió para unirse en terceras nupcias con Almodis, que fué asesinada por su hijastro Pedro Ramón, quien murió en Jerusalén cumpliendo la penitencia que le había sido impuesta por Gregorio VII. Ramón Berenguer I desmintió su prudencia en su testamento nombrando herederos conjunta y simultáneamente á sus dos hijos, que le sucedieron.

Ramón Berenguer II (llamado *Cap d'estopa* por el color de su cabellera) y ***Berenguer Ramón II «el Fratricida»*** (1076-82). De conformidad con el testamento paterno debía el condado ser dividido por igual entre ambos hermanos, que habitarían alternativamente en palacio. Con motivo de esta partición tuvieron lugar desavenencias entre ambos hermanos, apareciendo muerto asesinado *Cap d'estopa* en el lugar llamado Varal ó Perxa, junto á un Gorch ó estanque denominado por eso *del Conde* entre San Celoni y Hostalrich, con ocasión de hallarse de cacería. La voz pública señaló á Berenguer Ramón como fratricida.

Berenguer Ramón II «el Fratricida» solo (1082-96). Gobernó desde entonces el fratricida como conde propietario y desde 1086 como tutor de su sobrino Ramón Berenguer (hijo del muerto y de Mafalda ó Matilde, hija de Roberto Guiscardo), valientemente protegido por su madre y la nobleza catalana, celebrándose un convenio entre Ramón Folch de Cardona y Bernardo Guillermo de Queralt para vengar el asesinato (1084) en tiempo oportuno. El fratricida, valiente guerrero, conquistó Tarragona á los musulmanes y se alió con el valí de Tortosa contra el Cid; pero fué repetidamente vencido y hecho prisionero por éste, al que tuvo que pagar tributo. Llegado el huérfano á los quince años de edad, fué el fratricida retado ante la Corte de Alfonso VI de Castilla y León y allí vencido en juicio de Dios *(per batallam)*, muriendo según unos de las heridas y según otros en Jerusalén, adonde fué para expiar su culpa.

Ramón Berenguer III «el Grande» (1096-1131). Su reinado coincide con la invasión de los almoravides, que devastaron la tierra hasta Gelida, destruyendo muchas iglesias y sitiando, sin resultado, á Barcelona (1108). Este conde restauró la ciudad y el campo de Tarragona, dándolos á san Olegario obispo de Barcelona, para que los repoblase (1117); tomó á Balaguer, ejerció influencia grande en Valencia, conquistó, auxiliado por Luca y Pisa, á Mallorca é Ibiza, si bien las conservó poco tiempo, y en el mismo año derrotaron los catalanes á los muslimes en Congost de Martorell (1114); y como los almoravides volviesen á poner sitio á Barcelona, los derrotó y puso en fuga al volver de Mallorca (1115). Por matrimonio con Dulcia de Carlat, su tercera mujer (siendo las anteriores María Ruderic, que se supone, falsamente, hija del Cid y Almodis), añadió á sus Estados el Carladès, Arles y Provenza, adquiriendo derechos y ejerciendo jurisdicción sobre los territorios de Carcasona, Narbona y Rodez, condados de Vallespir, Fenollet y Perapertusa, adquiriendo, finalmente, por herencia todo el condado de Besalú (1112) y la Cerdaña (1117).



Sello de Armengol VIII, conde de Urgel. (Archivo Histórico Nacional, Madrid)

Ramón Berenguer IV «el Santo» (1131-62). Hijo del anterior. A pesar de su denominación no ha recibido culto ni se le ha canonizado. A los veintidós años de edad contrajo esponsales de futuro con Petronila, hija única y heredera de Ramiro II de Aragón, princesa que sólo tenía entonces (1137) dos años de edad, obedeciendo el enlace á salvar la independencia del reino de Aragón, vencido y sojuzgado por Castilla. En virtud de estos esponsales, al renunciar el aragonés el gobierno del reino en el mismo año, tomó el conde el título de *príncipe y dominador de Aragón*, entrando á gobernar este Estado como futuro esposo de la reina. Opusiéronse, sin embargo, obstáculos al enlace, llegando el conde á convenir su casamiento con Blanca, hija del rey de Navarra (1149), y Alfonso VII á llevarse la princesa á Castilla para casarla con su primogénito don Sancho; á pesar de ello, celebróse el casamiento de Petronila y Ramón Berenguer en 1150 ó 1151, que dió por resultado la unión de ambos Estados en el hijo de ambos. Doña Petronila fué durante el matrimonio reina de Aragón, aunque interviniendo su marido como rey consorte en los asuntos del reino, sobre todo en lo referente á la guerra, logrando de Sancho III de Castilla la devolución de las plazas aragonesas que había conquistado Alfonso VII, reconociéndose, en cambio, el conde como súbdito del rey castellano (1158), conforme ya lo había sido de su padre. Pactó por dos veces con Alfonso VII (1139 y 1150) el reparto de Navarra, pero no fué afortunado en la guerra, acaso por no proponerse seriamente tal conquista.

En lucha contra los musulmanes, asistió al sitio de Almería por Alfonso VII como vasallo de éste (1147) y al regreso tomó á Tortosa (1148), Lérida (1149), Fraga y Mequinenza, acabando de expulsar á los sarracenos de Cataluña con la conquista de sus últimos refugios en las montañas de Prades y Ciurana (1153), reconociéndose, además, como tributarios suyos los reyes moros de Valencia y Murcia.

Allende el Pirineo, luchó en Provenza contra los Baucios para defender sus derechos (1155), recibió el homenaje de la vizcondesa de Narbona (1157) y gobernó el Bearne durante la minoría de Gastón VI por acuerdo de una Junta reunida en Campfranc (1154). Celebró tratados con Inglaterra, Sicilia, Arborea, Génova y Pisa. Dió fueros á Tortosa, Lérida y otras poblaciones y falleció en Italia (en el burgo San Dalmacio, cerca de Génova) el 4 de Agosto de 1162 al dirigirse á Turín para entrevistarse con Federico Barbarroja á fin de concluir un tratado sobre el condado de Provenza.

Unión de Cataluña y Aragón. Heredó el principado de Cataluña Pedro Ramón, hijo del matrimonio de Ramón Berenguer IV con doña Petronila; y por renuncia de ésta del reino de Aragón en su favor el 18 de Junio de 1164 quedaron unidas en él ambas coronas. Esta unión, personal y real, adoptó la forma de una confederación; pero la prevalencia de Aragón se

estableció desde luego, abandonando el rey su nombre de Ramón por el de Alfonso (para continuar así la serie de los reyes aragoneses) y el panteón catalán de Ripoll para fundar el de Poblet, y titulándose siempre los monarcas, aun como de Cataluña, *reyes de Aragón*.

2.° — Navarra y Aragón

Como León y Castilla, formaron Navarra y Aragón un solo territorio en un principio, del cual se separó el segundo en 1035, para volverse á unir en 1076 y volver á separarse en 1134, sin que vuelvan ya á unirse hasta que el reino navarro fué conquistado por Fernando *el Católico*. Estas peripecias obligan á estudiar paralelamente la historia de ambas regiones, dividiéndola en la época que nos ocupa en cuatro períodos correspondientes á las alternativas de unión y separación, á la manera cómo se hizo al trazar la historia de León y Castilla.

1.er período: El reino de Navarra (con el condado de Aragón) (716-1035)

Los orígenes. «Nada hay comparable, escribe Ballesteros, á la nebulosa que envuelve los orígenes de Aragón y Navarra, pues, á porfía, el afán regionalista, la inventiva del falsario, la credulidad del incauto narrador y la torcida hermenéutica del seudocrítico, han embrollado de tal manera la cuestión, que es menester derribar con implacable piqueta la informe maleza de supuestos documentos y de mentidas antigüedades para llegar á comprender lo poco que resta en pie después de una seria depuración»: y ya el cronista navarro Yanguas había dicho que resulta cien veces preferible no perder el tiempo en un estudio imaginario que extraviarse en el laberinto de opiniones que lejos de producir útiles resultados, confunden al historiador y dan á la historia el falso carácter de novela.

Hasta no hace mucho tiempo se discutía sobre si el origen de la reconquista pirenaica había tenido lugar en San Juan de la Peña y en Uruel, en donde los cristianos habían derrotado á los árabes, fundándose en consecuencia de la victoria el reino de Sobrarbe, así llamado por una cruz que habíase aparecido á García Jiménez sobre un árbol como señal de victoria en Ainsa; pero en nuestros días se ha venido en conocimiento de que las supuestas victorias contemporáneas de Covadonga, no son sino una duplicación, hecha por el amor regional, de los orígenes del reino asturiano y de que el nombre de Sobrarbe, dado al supuesto primitivo reino pirenaico, parece proceder de la topografía de aquella comarca, situada más allá ó *sobre* la Sierra del *Arbe*, sin que haya prueba alguna fidedigna de la existencia de tal reino, aunque también puede ser toponimia vasca, *Suberoabe*, la baja Soule.

Lo que hoy puede afirmarse es que en Vasconia (territorio que comprendía las provincias Vascongadas y Navarra) los musulmanes no llegaron á penetrar en la parte alta de los Pirineos, viniendo después otra zona en que sólo penetraban fugazmente algunas expediciones, zona esta fronteriza ya con el país dominado por los invasores. En esta segunda zona, surgirían caudillos que, con independencia unos de otros, pero acaso auxiliándose en ocasiones, combatirían en la frontera y lucharían contra las expediciones sarracenas, eligiendo puntos estratégicos, al amparo de las montañas y de los ríos. Los francos, al mando de Carlomagno, ya fuese requerido su auxilio, ya viniesen espontáneamente, trataron de dominar esta región, tomando á Pamplona y llegando hasta Zaragoza; pero derrotados en Roncesvalles á su regreso por los vascos (778), que conservaban su espíritu independiente, y muerto años después el emperador, no volvieron á dominar en el país (al revés de lo que sucedió en Cataluña), apareciendo entonces una serie de señores y condes procedentes acaso del otro lado de los Pirineos, que se hacen independientes, constituyéndose tres núcleos ó centros principales, que á poco se fundieron en uno solo, á saber:

1.° *El condado de Ribagorza.* El *pagus Ribacurciensis* se menciona en el año 819 como formando parte del condado de Pallars, apareciendo como condes de Pallars, *Bigo* (contemporáneo de Carlomagno), Berenguer (817-830), Galindo (acaso Galindo Belascoteres), padre de García *el Malo*, que casó con una hija de Aznar, el fundador del condado de Aragón, y después con una hija de Iñigo Arista, fundador del reino de Pamplona). Sin embargo, acaso esta genealogía no sea verdadera. Lo que sí parece cierto es que en el último tercio del siglo IX aparece un Ramón ó Raimundo (que unos suponen hijo de Bernardo, duque de Tolosa, y otros hacen un caudillo desconocido) como conde autónomo de Pallars: y Ribagorza, sucediéndole Bernardo (hijo del anterior y de Tota, hija de Galindo Aznar II de Aragón, 902-938); Raimundo II (838), hijo del anterior y de Garsinda; Unifredo (962), hijo de Raimundo II y Sancha; Isarno I (980), hermano del anterior, casado con Adelais *la Estéril*, é Isarno II (985), bastardo del anterior, de nombre propio Guillén Isarnés, que murió asesinado, apoderándose entonces de Ribagorza Sancho *el Mayor* de Navarra, por herencia, reconquistando de los moros el resto del condado.

2.° *El condado de Aragón.* Así llamado de los ríos Aragón y Aragón Subordan (suponen algunos que del celta *ara*, corriente de agua), cuyas cuencas comprendía, y por eso cuando más adelante se constituyó en reino, su rey se tituló *Rex Aragonum*, rey de los Aragones. Sus límites primitivos fueron las cumbres del Pirineo, los llanos de Ayerbe, una línea oriental, acaso entre el Gállego y el Cinca, y la frontera navarra. Su fundador fué *Aznar*, caudillo que se apoderó de Jaca y su territorio, ya bien entrado el siglo IX, sucediéndole su hijo Galindo Aznares, al que á su vez sucedió su hija doña Endregoto Galíndez, que se casó con García Sánchez I de Pamplona, llevándole en dote el condado, fundiéndose así éste en Navarra. Otros autores han hecho á Aznar contemporáneo de Carlomagno, diciendo que obtuvo de éste la Cerretania (país montañoso) y el Oruel, viéndose obligados, al asignarle esta mayor antigüedad, á prolongar su descendencia de un modo poco seguro.

3.° *Reino de Navarra.* La obscuridad y el embrollo llegan á su colmo cuando se trata de determinar quiénes fueron los primeros reyes de Navarra. Se supuso que éstos fueron solamente condes hasta que ya bien entrado el siglo X tomaron el título de reyes. Jaurgain ha distinguido entre duques de Navarra y reyes de Pamplona, descendientes unos y otros del duque de Aquitania y de Vasconia, Lupo I (710). diciendo que el ducado de Navarra comprendía el territorio entre Alava y el río Arga, con los valles que más tarde formaron la merindad de Estella; pero esta distinción se apoya en que algunas crónicas francas (mal enteradas de los asuntos españoles) distinguen los navarros de los pamploneses, cosa que no justifica la teoría, y en un manuscrito apócrifo en que aparece el título de *duque de los navarros*, lo que también carece de fuerza para fundamentar una historia. Lo que sí parece admisible es que los reyes de Navarra se llamaron primeramente *reyes de Pamplona*, y que el primero de ellos procedía del condado de Bigorra.

Los escritores antiguos sostuvieron que este primer rey fué García Jiménez, que al frente de 300 cristianos refugiados en la Peña de Uruel y en la cueva de San Juan de la Peña, venció á los musulmanes en Ainsa, siendo proclamado rey de Sobrarbe y reinando desde 716 hasta 758, sucediéndole su hijo García Iñiguez y otra serie de monarcas; pero este relato, cuyo paralelismo con el de Covadonga es evidente, y la existencia de García Jiménez son problemáticos. A García Jimé-

nes se le asigna, sin embargo, el señorío de Goñi, Lana, Amézcoas, Allín, Guesálaz, Berrueta y Mañeru, y su proclamación señala la tradición navarra en San Pedro (Alsasua) y no Uruel. Hubo, además, el señorío de la Navarrería de Pamplona con Jimeno Iñiguez y su hijo Iñigo: el de Vizcaya, el de Alava; el de la Vasconia ultrapirenaica con Sancho Mitarra; el de Aragón con Aznar Galíndez.

Lo que puede admitirse es que el primer rey de Pamplona fué *Iñigo Arista*, al que se le atribuyen victorias contra moros y francos, pero del cual no consta, en realidad, hecho alguno, sino que debió vivir en el siglo IX (835 857) y unió la antigua Navarra con Pamplona.

Según Jaurgain, le sucedió *García Jiménez* (cuya existencia es dudosa) y á éste *García Iñiguez* (que otros hacen hijo y sucesor inmediato de Iñigo Arista). Este reinado se calcula entre el 840 y 882. En el año 844 tuvo lugar una expedición de los árabes contra Pamplona. García *el Malo*, yerno de la hija de García Iñiguez: y que acaso asistió á la batalla del monte Laturce, auxiliando á su concuñado Muza ben Muza, gobernador de Tudela, rebelado contra el emir, siendo vencidos por Ordoño I. En el reinado de García Jiménez tuvo lugar la invasión de los normandos en Navarra, los que parece hicieron prisionero á García, que tuvo que rescatarse (859), y á los cuatro años ocurrió otra expedición de los musulmanes contra el territorio de Pamplona, siendo hecho prisionero Fortún (hijo del rey), que permaneció cautivo en Córdoba veinte años lunares. García Iñiguez pereció luchando contra los musulmanes en sitio y fecha que se discute, ya contra los Beni Muza, ya en Liédana, en Larumbe ó en la batalla de Aybar (882), siendo enterrado en Leyre.

Le sucedió su hijo *Fortún Garcés* (882-905), que vivió en paz con los musulmanes, divididos por discordias interiores, y su reino fué reconocido como independiente por los francos de la dieta de Friburgo (887); pero más adelante irrumpieron los moros en Aibar, retirándose, finalmente, al monasterio de Leyre, según algunos por haber sido destronado.

Sancho Garcés I (905-925) llamado *Abarca*, es considerado generalmente como hermano de Fortún, sucediéndole por abdicación de éste en él; pero los que suponen que Fortún fué destronado, le presentan como hijo de Garci Jiménez y elegido por los nobles, acaso procedente de Sobrarbe. Agregó á sus Estados gran parte del condado de la Vasconia ultrapirenaica en 907 y en 919 el condado de Aragón por casamiento de su hijo García Sánchez con doña Endregoto, hija del conde Galindo Aznares. Guerreó con Atauil, rey moro de Huesca, y con Lupo, señor árabe de Monzón, al que venció (907). Más tarde tomó á Valtierra, extendiendo sus dominios hasta Nájera y Tudela (918), por lo que Abderrahmán III se dirigió contra Navarra, huyendo el rey á las montañas después de ser derrotado, intentando de nuevo la lucha (920), aliado de Ordoño de León, siendo ambos vencidos en Valdejunquera (entre Salinas de Oro y Muez); pero retirado el musulmán, tomó Sancho á Viguera (921), volviendo entonces Abderrahmán, que se apoderó del país, entrando en Pamplona y destruyéndola (924). Retirado el ejército del Califa, recuperó Sancho el territorio, expulsando de él á los muslimes. Fundó el monasterio de San Martín de Albelda y fué enterrado en el pórtico de San Esteban (Monjardín). Le sucedió su hijo, de menor edad,

García Sánchez I (925-970), bajo la tutela de su madre, la reina Tota, y de su tío, Jimeno Garcés (por lo que algunos dan á éste el título de rey). Durante este reinado intervino Navarra en las discordias de Castilla en tiempo de Alfonso IV. Aliada después á Ramiro II contra el califa Abderrahmán III, hizo éste en 937 una campaña que obligó á la reina Tota á declararse vasalla y tributaria suya; pero dos años después contribuyó á las victorias de Simancas y Alhandega, obtenidas por Ramiro II. Muerto éste, ayudaron la reina y el rey de Navarra á Sancho *el Craso* (hijo de Urraca, hermana de García Sánchez y nieto, por tanto, de Tota) á recuperar el trono, yendo los tres á Córdoba, siendo recibidos por el Califa en Azahra y proporcionándole un ejército á Sancho, con el que éste recuperó el trono, mientras García Sánchez atacaba, vencía y hacía prisionero al conde de Castilla (960), al que puso en libertad en vez de entregarlo al califa Alhacam, como éste pedía. En 962 se alió el rey de Navarra con el conde de Castilla y los condes catalanes Borrell y Mirón, contra Alhacam; pero derrotado aquél y perdida Calahorra (conquistada por Yahia de Zaragoza, que mandaba el ejército dirigido contra Navarra, mientras Alhacam se dirigía contra Castilla), pidió y obtuvo la paz. Fué también enterrado en el castillo de San Esteban. Hizo á su segundo hijo don Ramiro, rey de Viguera, bajo la dependencia de su hijo mayor, que le sucedió en Navarra.

Sancho Garcés II (970-994). Envió dos embajadas á Córdoba (971 y 972) para ratificar la paz; pero en el 975 concurrió con leoneses y castellanos al sitio de San Esteban de Gormaz, siendo derrotados, mientras otro ejército musulmán vencía á Ramiro el de Viguera (éste murió en 991, volviendo su Estado á Navarra). También concurrió á la batalla de Rueda. Conquistó á Cantabria, aunque acaso sólo la parte llamada Asturias de Santillana. Coincidió este reinado con el poderío de Almanzor, que no atacó con encarnizamiento á Navarra, por lo que pudo Sancho dedicarse á la organización interior de su reino. Fundó el monasterio de San Andrés de Cirueña. De su matrimonio con Urraca, hija del conde Fernán González, tuvo á García, heredero del trono, Ramiro y Gonzalo.

García Sánchez II «el Tembloroso» (994-1000). Según se dice, obedeció su apodo á un temblor nervioso que le daba antes de entrar en batalla, siendo, sin embargo, muy valiente en el combate. Nos son desconocidas sus campañas. Dadas las fechas de su reinado, no fué él quien asistió á la acción de Calatañazor (como algunos dicen), sino su sucesor. Confió el gobierno del territorio de Aragón á su hermano Gonzalo, con título de rey, pero en todo dependiente de Navarra. Prodigó sus beneficios á los monasterios.

Sancho Garcés III «el Mayor» (1000-1035). El sobrenombre expresa que ha sido el más grande rey de Navarra. Concurrió con su sobrino Alfonso V de León y con Garci-Fernández de Castilla á la acción de Calatañazor (1002). La muerte de Almanzor y las luchas que se siguieron en el califato, le permitieron dedicarse á engrandecer sus Estados, para lo que siguió una política hábil y perspicaz, aunque no siempre se valió de medios lícitos. Primeramente unió, parte por herencia y parte por conquista, los territorios de Sobrarbe y Ribagorza á la corona navarra, consolidando, además, su dominación sobre Cantabria (Asturias de Santillana). Asesinado por los Velas García de Castilla, se apoderó de este condado, que vino á recaer en su esposa doña Mayor, aunque titulándose Sancho rey de Castilla (1028). Muerto Alfonso V de León, arrebató á Bermudo III el territorio entre el Pisuerga y el Cea, con la ciudad de Palencia. Los condes de Gascuña, Pallars y Barcelona se reconocieron vasallos suyos por temor á su poderío. Por todo esto se tituló Sancho en algunos diplomas *Rey de Pamplona*, Aragón, Sobrarbe, Ribagorza, Castilla, Alava, León, Asturias, Astorga, Gascuña, Pallars y Barcelona. Durante este reinado se introdujo en los monasterios navarros la reforma cluniacense, restaurando el rey el de San Victorián y las sedes de Roda y de Pamplona, dando fueros y privilegios á los del Roncal y á las ciudades de Nájera y Castrojeriz. Fué enterrado en Oña, trasladando después el cadáver á León su hijo don Fernando. En su testa-

mento dividió sus Estados, dando: al primogénito don García, Navarra con Nájera, la Bureba y el país vasco; al segundogénito don Fernando, Castilla con las tierras del Pisuerga y el Cea; al tercero, don Gonzalo, Sobrarbe y Ribagorza, y á don Ramiro (que unos dicen tuvo de una primera mujer legítima, doña Caya, señora de Aybar, á la que repudió, casándose después con doña Mayor, y otros hacen hijo bastardo, siendo, en realidad, hijo ilegítimo, habido por el rey de doña Sancha de Aybar, en vida de doña Mayor), el territorio de Aragón, con título de reino y en plena independencia, separándose así este Estado de Navarra.

• PERÍODO: REINOS DE NAVARRA Y DE ARAGÓN SEPARADOS (1035-1076)

a) *Reino de Navarra. García Sánchez III* (1035-1054). Fué llamado *el de Nájera* por la predilección que sintió por esta ciudad, en la que erigió y dotó la iglesia de Santa María. Comprendía su reino el territorio de Pamplona, Nájera (la Rioja), Alava (las tres provincias vascas), la entonces llamada Castilla la Vieja, para distinguirla de la de Burgos, y las Asturias de Santillana con sus señoríos hasta el castillo de Cueto. Fué en peregrinación á Roma. Feroz en la guerra, auxilió á su hermano Fernando de Castilla contra Bermudo III de León, contribuyendo á la victoria de aquél en Tamarón. Sabiendo después que Ramiro de Aragón, su otro hermano, se había aliado con algunos reyezuelos moros para arrebatarle algunos territorios, fué contra él, derrotándole completamente en Tafalla (1035 ó 1043), reconciliándose después ambos. Tomó á Calahorra del poder de los moros (1045). Según el padre Moret, fundó una orden militar llamada *de la Terraza*, de la que no se tienen noticias. Habiendo surgido desavenencias entre él y su hermano Fernando de Castilla, sobrevino la guerra entre ambos, siendo García vencido y muerto en Atapuerca (1054), y enterrado, según parece, en Santa María de Nájera.

Sancho Garcés IV «el Noble» ó «el de Peñalen» (1054-1076). Proclamado cuando tenía quince años, á la muerte de su padre, le dirigió con sus prudentes consejos su madre Estefanía, en los primeros tiempos. Fernando de Castilla y León renovó en 1055 la guerra, apoderándose de la Bureba y de las Asturias de Laredo, entrando en Oña y llevándose á León el cuerpo de Sancho *el Mayor*. Sancho Garcés se mantuvo á la defensiva, repoblando la villa de Aybar (1056); pero al año siguiente (1057) se alió con su tío Ramiro de Aragón contra su otro tío Fernando, logrando recuperar (1060) los territorios de que éste se había apoderado. Como en 1067 Sancho II de Castilla volviese á invadirlos, unido Sancho Garcés á Sancho Ramírez (que había sucedido á Ramiro de Aragón) le derrotó en Mendavia, recuperando la Bureba y la Rioja. El rey navarro pereció asesinado por sus hermanos Ramón y Ermesinda, que en una cacería le despeñaron por una roca tajada entre Funes y Milagro. De nada les sirvió el fratricidio, pues Alfonso VI de León y Castilla, so pretexto de vengar el crimen y aprovechándose del desconcierto, se apoderó de la Rioja, Nájera inclusive, y acaso hubiera conquistado toda Navarra, si los navarros, previniéndolo, no hubiesen elegido para rey á Sancho Ramírez de Aragón, volviendo así á unirse ambos países.

b) *Reino de Aragón. Ramiro I* (1035-63). Al establecerse estaba este reino reducido al territorio limitado por los montes desde el valle del Roncal hasta, pasado el Gállego, las orillas del Ara y del Cinca, y por el S., las poblaciones de Bolea y Ayerbe, que estaban ya en poder de los musulmanes. De este territorio hay que excluir á Sobrarbe, mientras vivió don Gonzalo; pero asesinado éste en 1037 por su vasallo Ramonet de Monclús, se incorporaron á Aragón Sobrarbe y Ribagorza, por elegir sus habitantes como señor á Ramiro I. Con todo, durante este reinado no quedó el reino del todo organizado, como lo prueba el hecho de no existir capital, y así, la única diócesis que existía se llamaba de *Aragón*, que por ser continuación de la de Huesca y estar esta ciudad en poder de los musulmanes, residió sucesivamente en San Pedro de Siresa, Santa María de Sasave y San Juan de la Peña, hasta que en el año 1063 quedó en Jaca (siendo primer obispo de esta población García, segundo hijo de Ramiro I), aunque destinada á ser una con la de Huesca cuando esta ciudad fuese reconquistada.

Como Ramiro, aunque bastardo, era el primogénito, se creyó postergado en el reparto hecho por su padre Sancho *el Mayor*, y aliado con el Tochibí, Mondir, Aben Yahya de Zaragoza y los reyezuelos de Huesca y Tudela, invadió á Navarra y sitió á Tafalla, en donde, como ya se ha dicho, fué sangrientamente derrotado por su hermano García Sánchez III, perdiendo Ramiro casi todo su territorio, que recobró después de la muerte de García en Atapuerca (1054). Fernando de Castilla le disputó Calahorra, decidiéndose la cuestión por combate entre el caballero Martín Gómez y Rodrigo Díaz de Vivar, quedando éste vencedor.

Ramiro se dirigió después contra los musulmanes, haciendo tributarios suyos á Moctadir de Zaragoza y su hermano Modhaffar de Lérida, venciendo por dos veces al reyezuelo de Huesca y expulsando á los musulmanes de los castillos que aun poseían en Sobrarbe y Ribagorza. Finalmente, aumentó su territorio con el condado de Pallars. Murió el rey durante el sitio de Graus; pero mientras unos dicen que fué mal herido por los moros (batalla llamada de Grado), muriendo en seguida ó poco después, otros sostienen que esta lucha final fué con Sancho II de Castilla, que acusaba á Ramiro de auxiliar á los navarros. En este reinado se celebraron los Concilios de San Juan de la Peña (1057), continuación de otro de 1033, y de Jaca (1063), en el que se acordó el cambio del rito gótico por el latino y se fijó la demarcación de la diócesis. Ramiro I fué enterrado en San Juan de la Peña.

Sancho Ramírez, rey de solo Aragón (1063-76). Comenzó á reinar á los diez y ocho años; continuó la lucha de su padre contra los moros y los castellanos; unido con don Sancho Garcés de Navarra venció en Viana á don Sancho Fernández de Castilla, el cual hubo de huir; tomó á los moros Barbastro (1065); en este sitio murió su suegro y auxiliar Armengol, conde de Urgel. Seguidamente conquistó Nabal, Marcuello y Loarre, y comenzó á sitiar Huesca, cuya posesión anhelaban los aragoneses como la mayor empresa á que podían aspirar. Para eso fortificó Monte Aragón, tanto como en aquellos tiempos era posible. Aliado el rey moro de Huesca con el de Zaragoza y con el de Navarra, Sancho Ramírez se retiró á San Juan de la Peña, donde pasó la Cuaresma de 1071 y recibió la visita del legado Hugo Cándido, y después la Bula de Gregorio VII, aun guardada original en la catedral de Jaca, en la que es llamado cristianísimo por haber vencido «la ilusión toledana» se aprueba la demarcación del obispado de Aragón, hecha por el Concilio de 1063, y queda el rito romano extendido á todo el reino; por primera vez fué usado este rito en San Juan de la Peña en las vísperas de san Benito (20 de Marzo de 1071), y por haber sido transpuestas aquel día las horas canónicas entre sí, quedó costumbre el transponerlas cada año ese día.

Muerto Sancho Garcés de Navarra en Peñalen por su hermano bastardo Ramón (1076), los navarros alzaron rey á Sancho Ramírez, pariente más próximo del difunto, por ser ambos nietos de Sancho *el Mayor*, volviendo así á unirse ambas coronas.

3.er PERÍODO: REINO DE ARAGÓN Y NAVARRA, UNIDOS (1076-1134)

Sancho Ramírez, rey de Aragón y de Navarra (1076-1094). Comenzó guerreando con los castellanos y especialmente con el Cid, siendo discutida la marcha de esta lucha, que no tuvo grandes consecuencias. La obra principal de Sancho Ramírez es la de haber expulsado á los musulmanes de las comarcas montañosas, empujándoles hasta la llanura y preparando así su expulsión total de la comarca por los monarcas sucesivos. Así, les fué tomando: Covin y Pitilla (Pradilla) (1080), Bolea (1081), Nabal (1082), Graus (1083), que cumpliendo un voto de su padre dió al monasterio de San Victorián; Ayerbe (cerca de Zaragoza), Arguedas y Siecastilla, venciendo, además, en las batallas de Piedra Pisada y Tudela (1084); conquista Monzón (1089), hace tributario al reyezuelo de Huesca y puebla á Estella (1090); fortifica á Castellar, amenazando la línea del Ebro, y toma á Santa Olalla y Almenara, reconquistando á Nabal, que se había perdido (1091), puebla á Luna y fortifica á Marcuello, Loarre y Alquézar (1092), y, comenzando ya la campaña contra Huesca, llega hasta Montearagón (fundando allí la Real Casa y Monasterio dedicado á Jesús Nazareno). y empieza el sitio de la ciudad; pero ya muy avanzadas las operaciones y al practicar un reconocimiento del sitio por donde debía darse el asalto, fué herido por una flecha (Mayo de 1094), muriendo en Montearagón (sitio llamado Pueyo ó Peyrón de Sancho Ramírez, marcado modernamente con un hito) el 4 de Junio, haciendo jurar á sus hijos Pedro y Alfonso que no levantarían el asedio hasta haber tomado la plaza. De su matrimonio con Felicia, hija de Armengol de Urgel, dejó los dos hijos indicados y un tercero llamado Ramiro, siendo los tres sucesivamente reyes, los dos primeros de Aragón y Navarra y el tercero de Aragón. Enterrado en Montearagón, fué luego trasladado su cadáver á San Juan de la Peña.

Pedro I (1094-1104). Continuó el asedio de Huesca, que duró todavía dos años, acudiendo en defensa de la plaza Mostain II de Zaragoza, reforzado con un contingente de castellanos á los que había pedido auxilio; pero el aragonés venció en la encarnizada batalla de Alcoraz (25 de Noviembre de 1096), y dos días después se rindió Huesca. En memoria del triunfo edificó el rey la capilla de San Jorge, patrón de las milicias aragonesas, en el lugar de la batalla y adoptó en su escudo la cruz del santo en campo de plata con cuatro cabezas rojas en los ángulos en memoria de los cuatro caudillos moros muertos en la pelea. Dos años después (1098) sitió á Calasanz, cerca de Bolea, y se acercó á Barbastro, que había sido vuelta á tomar por los moros. Tomó á Pertusa y, por fin, en 1101 reconquistó definitivamente á Barbastro (dándola fuero y estableciendo en ella la diócesis de Roda), y á Velilla del Cinca. Sitiaba á Tamarite de Litera cuando murió el rey (28 de Septiembre de 1104), siendo enterrado en San Juan de la Peña. Por no dejar sucesión (ya que su hijo único Pedro Pérez había muerto poco antes), heredó el reino su hermano Alfonso Sánchez.

Alfonso I el Batallador (1104-34). Casóse con Urraca de Castilla, lo que dió lugar á una serie de graves trastornos que en su lugar oportuno se dejan indicados, por lo que ahora nos limitaremos á dar noticia de las empresas guerreras contra los musulmanes. Ya en 1110 venció en Valtierra á Mostain II de Zaragoza. Resuelto Alfonso á conquistar esta ciudad, comenzó la campaña auxiliado por numerosos señores franceses, conquistando á Tudela (1114), venciendo á los moros cerca de Lérida (1117) y apoderándose de Ayerbe, Almudévar, Sarinan, Salcey, Robles y Zuera, estrechando así el sitio de Zaragoza, del que se retiraron los franceses, cansados de su duración; pero Alfonso permaneció firme, rindiéndose por fin la ciudad el 19 de Diciembre de 1118, y *trasladándose así al Ebro la frontera cristianoaragonesa*. Intentaron los almoravides recuperar la plaza; pero fueron derrotados en Cutanda (1120) por Alfonso, que tomó á Alagón, Mallén,



Tapa del Evangelario de Jaca. (Siglo XI)

Magallón, Borja y Tarazona (que obtuvo del Papa se erigiese en obispado), y al año siguiente (1121) Epila, Ricla y Calatayud, después de lo cual entró sin gran esfuerzo en Bubierca, Alhama, Ariza, los pueblos de las riberas del Jiloca, Daroca, Monreal (que dió á los Templarios) y Belchite. Recorre después las riberas del Cinca y del Segre, tomando á Alcolea y sitiando en vano á Lérida, y á ruego de los mozárabes andaluces realiza su caballeresca y atrevidísima expedición á Andalucía. Con 4,000 de sus más esforzados combatientes parte Alfonso (Septiembre de 1125), pasa por Valencia, ataca sin resultado á Alcira, llega á Denia que trata de sorprender (31 de Octubre), sigue por Játiba, Murcia, Vera y Almanzora, sube á Purchena, se tralada á Baza, sin lograr apoderarse de ella, ataca á Guadix (4 de Diciembre) y pasando por Graena y Alcázar, donde se le van incorporando los mozárabes, vuelve á Guadix y llega á Diezma (7 de Enero de 1126), estableciéndose en las riberas del Fardés, engrosado ya su ejército hasta 50,000 hombres, tratando de apoderarse de Granada. Dificultada su acción por la niebla y por las lluvias y teniendo en contra numerosos contingentes africanos, levantó Alfonso el campo (22 de Enero), pasando por Maracena, Pinos Puente, *As-Sicca* (Laseca en el distrito de Alcalá la Real), Luque, Baena, Ecija, Cabra, Polei y Arnisol, cerca de Lucena, donde Alfonso derrotó á un contingente musulmán que le hostilizaba. Audazmente se dirige después á las Alpujarras y atravesando los valles de las riberas del Salobreña ó Guadalfeo, llega á Vélez Málaga, entrando en una barca y tomando posesión del mar, comiendo peces pescados por su mano; vuelve sobre Granada, pasando por Dilar y Alhendin, donde tuvieron lugar sangrientos combates, y penetra en la Vega, luchando con la caballería árabe; pero no pudiendo reponer las pérdidas que le ocasionaban la lucha y la peste, por estar alejado de su reino, regresó á éste por Sierra

Nevada, Alicún, Guadix, Murcia y Játiba, durando la expedición quince meses, libertando á algunos millares de familias mozárabes (con las que pobló á Mallén) y produciendo un inmenso efecto moral por evidenciar el escaso poder de los musulmanes. Ya de regreso el rey, trató de ponerse de acuerdo con Ramón Berenguer III para expulsar á los sarracenos de las orillas del Segre y del Ebro; pero impidió la realización de este proyecto los disturbios que, á la muerte de doña Urraca, se siguieron con Alfonso VII, el que por fin se apoderó de las plazas que *el Batallador* retenía á Castilla. Aunque muerto ya Ramón Berenguer III, intentó Alfonso realizar por sí solo el proyecto y en 1133 puso sitio á Fraga, durante el cual tomó á Mequinenza (1134); pero en aquel mismo año un ejército almoravide, á las órdenes de Abengania, derrotó sangrientamente á los aragoneses (17 de Julio), teniendo Alfonso que levantar el cerco y retirarse; pero en Agosto puso sitio al castillo de Lizana, muriendo el 7 de Septiembre entre Almuniente y Poliñino, siendo enterrado en Montearagón, y, ya en el siglo XIX, trasladado el cadáver á Huesca.

La influencia y poderío de Alfonso *el Batallador* no se limitó á la actual ESPAÑA, sino que se extendió allende el Pirineo, reconociéndose vasallo suyo (1116) el conde de Tolosa por los condados de Tolosa y Rodez con las ciudades de Narbona, Cahors, Carcasona, Albi y otras; en 1122 se trasladó el rey á Gascuña recibiendo el vasallaje del conde Centulo de Bigorra; y en 1130, muerto el vizconde de Labourd García Sánchez, sin sucesión, protegió para que sucediera á éste á su vasallo Gastón del Bearne contra Enrique de Gusiena, sitiando y tomando á Bayona, titulándose entonces *rey desde Bayona á Monreal*. Monarca organizador y legislador al mismo tiempo que conquistador, dió numerosos fueros á poblaciones, entre ellos los de Castrojeriz, Zaragoza, Tudela y Calatayud, poblando varios lugares como Egea, Belchite y Mallén, y fundando á Santo Domingo de la Calzada (1123).

Por testamento que hizo en Bayona en 1130 y ratificó en el campamento el 4 de Septiembre de 1134, dejó su reino á las órdenes religiosas de Caballería del Temple, del Hospital de San Juan de Jerusalén, y del Santo Sepulcro, como á milicias debeladoras de moros, y también para que no vinieran sus Estados á caer bajo Castilla. Mas ni aragoneses ni navarros se avinieron con esta sucesión impracticable. Los estudios modernos hacen considerar como una invención apócrifa las Cortes de Borja y de Monzón, resultando cierto únicamente que á la muerte de *el Batallador* reivindicó su hermano Ramiro sus derechos á la corona de Aragón, apoyado por la nobleza aragonesa y aun por el pueblo (Asamblea de Jaca), mientras los navarros se decidían por García Ramírez, nieto de Sancho *el de Peñalen* por parte de padre y del Cid por parte de madre. Parece que ambos trataron de llegar á una concordia para no dividir la herencia de *el Batallador*, y que compromisarios de ambas partes se reunieron en Vadoluengo (siéndolo por Navarra Ladrón, Guillén Iñiguez de Oteiza y Jimén Aznares de Torres, y por Aragón Fortún Garcés Cajal, Ferriz de Lizana y Pedro Talesa) llegándose al acuerdo de que los dos reinos serían considerados como uno, rigiendo al pueblo don Ramiro (que sería considerado como de mayor autoridad) y mandando el ejército García Ramírez; pero habiéndose enterado Ramiro, que se dirigía á Pamplona para ratificar el pacto, de que García trataba de prenderle para quedar como único rey, huyó de la capital navarra, quedando sin cumplir el acuerdo y los dos reinos separados, hasta la conquista de Navarra en tiempo de Fernando *el Católico*, por lo que desde ahora se indicará separadamente su historia, comenzando por la de Aragón, que unido en seguida á Cataluña, sobrepujó en importancia á Navarra.

4.° PERÍODO: ARAGÓN Y NAVARRA NUEVAMENTE SEPARADOS (1134 en adelante)

a) *Aragón. Ramiro II «el Monje»* **(1134-37).** Si fué monje del monasterio de Tomares, no parece que emitiera votos solemnes, pues desde la muerte de Alfonso *el Batallador* el 7 de Septiembre de 1134 hasta el nacimiento de Petronila (que ya tenía más de un año el 24 de Agosto de 1136) no queda tiempo posible para buscar novia en Francia, obtener la dispensa pontificia, hacer los preparativos de la boda, traer á la desposada, casarse y ocurrir la gestación y pasar más de un año después del parto. Acaso tampoco recibiera órdenes mayores, pues si bien en 1110 figura en la comitiva de doña Urraca, en 1112 fué nombrado abad de Sahagún, en 1114 propuesto para las sedes de Burgos y Pamplona, más tarde para las de Roda y Barbastro y entre 1130 y 1133 se halla en Huesca teniendo cargos de administración, de las diócesis no llegó nunca á tomar posesión, ni siquiera fué consagrado, y cuando ejercía de administrador tenía un capellán de misa llamado don Gaufredo. Lo probable es que fuese clérigo de menores y que obtuviese encomiendas, entre ellas la de Sahagún.

Ya desde el mismo mes de Septiembre de 1134 aparece titulándose rey, *en el reino de su padre*, frase que emplea para legitimar su herencia, que logró con el auxilio de los de Jaca y Huesca. Contrajo en seguida matrimonio con Inés de Poitiers, de la que en 1135 tuvo una hija, Petronila; siendo otra leyenda la de que después de este nacimiento se separó de su esposa para vivir en perfecta continencia, pues en documentos de 1138 aparecen ambos cónyuges haciendo donaciones y pidiendo á los religiosos que recen para que Dios les conceda un hijo, el cual supone el *Cronicón* de Ricardo de Poitiers que se obtuvo y se malogró. También es puramente legendario el relato de la matanza de nobles (que se conoce con el nombre de la *campana de Huesca*) que se dice hizo el rey en el subterráneo de palacio por consejo de fray Frotardo, abad de San Ponce, atrayéndolos con el pretexto de consultarles para hacer una campana; relato que si bien tiene en su favor el que los Anales Toledanos I dicen *Mataron las potestades en Huesca, era MCLXXIV*, ni este texto es claro, ni el relato (que parece una deformación de la tradición de Trasibulo) se aviene con el carácter del rey, asegurando Sangorrín que ha encontrado en los tiempos del siglo XIV, las cédulas de todos los 15 nobles que se suponen decapitados en 1136.

Verdad histórica es la de que Alfonso VII de Castilla, aprovechándose de la discordia entre navarros y aragoneses, se presentó en la orilla derecha del Ebro, apoderándose de Tarazona, Daroca, Calatayud y Zaragoza, retirándose Ramiro al castillo de Monclús. Comenzaron seguidamente los tratos y desavenencias con García Ramírez de Navarra, buscando el aragonés la alianza del rey de Castilla; pero el matrimonio de Ramiro disgustó á los dos, que aspiraban á sucederle, lográndose al fin la concordia con García Ramírez (1136) por intervención del cardenal legado Guido y celebrándose en el mismo año con Alfonso VII la paz de Alagón por la que se devolvió Zaragoza, conservando el castellano las otras plazas, debiendo doña Petronila casarse con el primogénito de Alfonso VII; pero los aragoneses, que recordaban el mal resultado del matrimonio de Alfonso *el Batallador* con doña Urraca y temían ser absorbidos por Castilla, inclinaron al rey á desposar á la princesa con Ramón Berenguer IV de Barcelona (teniendo en ella mucha parte el senescal de Cataluña Guillén Ramón, que desterrado entonces del condado, recibió después en premio á su intervención la baronía de Moncada) celebrándose los esponsales el 11 de Agosto de 1137, jurando Ramón Berenguer conservar los fueros y cos-

tumbres aragonesas y recibiendo el homenaje como Príncipe de Aragón: hecho lo cual renunció Ramiro en él la dirección del reino (13 de Noviembre), conservando solamente los honores externos de rey, viviendo así hasta 1154.

Doña Petronila y Ramón Berenguer IV de Cataluña (1137-64). Ramón Berenguer obtuvo de Alfonso VII la promesa de devolver Zaragoza (que no se había entregado en realidad) y las demás poblaciones aragonesas de que se había apoderado, promesa que no se realizó hasta el tiempo de Sancho III de Castilla (1158), reconociéndose en cambio el conde vasallo de los monarcas castellanos. Concertó con éstos la guerra contra Navarra y el reparto de este reino entre Aragón y Castilla, lo que no llegó á realizarse. Obtuvo de las Ordenes militares la renuncia de los derechos que creaba á su favor el testamento de Alfonso I *el Batallador*, renuncia que hicieron en 1140 las de San Juan y del Santo Sepulcro (recibiendo, en cambio, grandes heredamientos en Zaragoza, Huesca, Barbastro, Calatayud, Daroca y Jaca) y en 1143 los templarios [que obtuvieron como compensación á Borja (que en 1151 fué canjeada por Ambel, Albeit y Cabañas) y señoríos y rentas en Monzón, Chalamera, Barberá, Remolinos, Corbins y Belchite)]. Celebróse por fin el matrimonio con Petronila (1150 ó 1151) y ya hemos visto al tratar de Cataluña los hechos posteriores de Ramón Berenguer. Fallecido éste en 1162, quedó como reina de Aragón doña Petronila, que concertó la paz con Sancho *el Bueno* de Navarra (1163) y el 18 de Junio de 1164 renunció la corona en su hijo Ramón (ya conde de Barcelona desde la muerte de su padre) que realizó en su persona la unión de ambos Estados y tomó el nombre de Alfonso para continuar la serie de los monarcas aragoneses. Doña Petronila testó en 1173, debiendo morir en el mismo año.

Monarquía aragonesacatalana. Alfonso «el Casto» (II de Aragón y I de Cataluña) (1164-96). Comenzó á reinar con la tutela de su madre y de su primo el conde de Provenza. Su primer acto de rey fué reunir Cortes en Barcelona, á las que asistieron los procuradores aragoneses. Sostuvo este rey guerras con Castilla y Navarra, con los musulmanes y allende el Pirineo, en donde aumentó su influencia, jugando en la política europea, y comenzando la dirección que más adelante había de llevar á ESPAÑA á intervenir en Europa.

En cuanto á la guerra con Castilla fué casi constante durante la menor edad de ambos monarcas (era el castellano Alfonso VIII) por cuestión de fronteras, siendo los aragoneses derrotados al querer tomar á Calahorra (1170), firmándose por fin la paz en Sahagún en el mismo año, volviendo juntos ambos monarcas á Zaragoza, donde el castellano esperó la llegada de Leonor de Inglaterra, con la que se casó en Tarazona, asistiendo el rey de Aragón y acabándose de estrechar la amistad con el casamiento de éste con doña Sancha (hija de Alfonso VII y tía de Alfonso VIII) en 1174. Dos años antes fueron ambos monarcas contra Pedro Ruiz de Azagra que habiendo obtenido del rey Lobo el lugar de Santa María de Albarracín lo había poblado y fortificado, con independencia tanto de Aragón como de Castilla, titulándose vasallo de Santa María y señor de Albarracín, en donde logró que el Papa estableciese un obispado. Ante el ataque se unió con Sancho de Navarra, que invadió Aragón, por lo que castellano y aragonés se aliaron también contra él, tomando Alfonso II el castillo de Milagro (1174) y poco después ambos monarcas el de Legin, reconociendo, finalmente, el de Azagra el señorío de Aragón.

En la guerra de reconquista, se alió Alfonso II con el rey Lobo (1168), y en el año siguiente conquistó los castillos de las riberas del Algas, ganando á Fabara, Maella, Mazalcón, Valdetormo, La Fresneda, Beceite, Valderrobres, Rafals, Monroy y Peñarroya en las orillas del Matarraña; tomó á Caspe y continuó la guerra por las riberas del Guadalope y del Calanda, llevando la frontera hasta Alcañiz, apoderándose de Calanda, Aguaviva, Castellote, Las Cuevas y los sitios estratégicos de la Sierra hasta Cantavieja y Valdejarque, siendo de gran auxilio para esta campaña los caballeros de las Ordenes del Hospital y de Calatrava, confiando el rey á éstos la fortaleza de Alcañiz, pero como súbditos de Aragón. En 1170 llevó la guerra á las comarcas del Alfambra y Guadalaviar, obligando á los musulmanes á refugiarse en el reino de Valencia, máxime cuando el rey pobló á Teruel (1171); y habiendo muerto el rey Lobo, se dirigió finalmente contra Valencia, que no tomó por declararse el rey de ella su tributario, poniendo en cambio sitio á Játiba, que tuvo que levantar por sobrevenir la guerra con Navarra. En 1177 castellanos, leoneses y aragoneses tomaron á Cuenca, empresa en que se distinguió Azagra, el señor de Albarracín: dispensando el rey castellano al rey aragonés del feudo en premio de su auxilio. En 1179 marchó Alfonso II contra Murviedro y en el mismo año convino con el rey de Castilla (al que fué á ver á Cazorla en Andalucía) que en la reconquista de Valencia perteneciese este reino á Aragón, con Játiba y Biar, y á Castilla las tierras desde más allá de Biar. En 1181 conquistó Alfonso II el castillo de Villel, en los límites valencianos.

Prosiguióse por ambos monarcas la guerra de Navarra conquistando Alfonso VIII diversos lugares que debía entregar á Alfonso II; pero no realizó la entrega, por lo que el aragonés se disgustó, aprovechándose de lo cual Sancho de Navarra se confederó con él en Borja (1190), alianza que se completó al año siguiente entrando en ella Sancho de Portugal y Alfonso IX de León, todos contra Castilla, invadiendo el rey castellano el territorio aragonés por Agreda, si bien fué derrotado, no teniendo la cosa por entonces mayores consecuencias.

Allende el Pirineo, heredó Alfonso II en 1166 el condado de Provenza, siendo jurado en Arles al año siguiente, por lo que desde entonces tuvo que luchar con el conde de Tolosa, que ambicionaba aquel condado. En 1170 recibió el homenaje del Bearne: en 1172 heredó el Rosellón, entrando en Perpiñán. Después fué reconocido en Niza, Nimes y Carcasona, por un acomodo con el de Tolosa; pero en 1180 se reanuda la guerra con éste que se alía con el emperador de Alemania, haciéndolo Alfonso II con el de Inglaterra (1183), llegándose á una paz (1185) que no fué de mucha duración.

Murió el monarca (25 de Abril de 1196) en Perpiñán, siendo enterrado en Poblet. Dejó á su hijo Pedro, Aragón y Cataluña y á su segundo hijo Alfonso el condado de Provenza, Millan, Gavaldá y Rodez, nombrando tutora de ambos á doña Sancha hasta que el primero llegase á los veinte años y el segundo á los quince.

Pedro II (I de Cataluña) *el Católico* (1196-1213). Doña Sancha y don Pedro reunieron Cortes en Daroca, tomando el segundo posesión del reino y reivindicando para la Corona la jurisdicción sobre muchos lugares que venían ejerciendo los ricoshombres. De aquí provinieron discusiones, decidiéndose unos por el rey y tratando otros de apoyarse en la reina madre, por lo que estalló la discordia entre ésta y su hijo. Para terminarla se reunieron ambos en Ariza, con el rey de Castilla (30 de Septiembre de 1200), pactándose una concordia por la que doña Sancha entregó las plazas que tenía hacia Castilla, recibiendo en cambio Tortosa y otras. En 1204 se firmó con Castilla un tratado de delimitación de fronteras, quedando para Aragón la vertiente oriental del Moncayo. En el mismo año fué el rey á Roma, en donde fué solemnemente coronado po

el papa Inocencio III y nombrado alférez mayor de la Iglesia, por lo que ésta tomó los colores (amarillo y encarnado) de la bandera aragonesa, declarándose en cambio Pedro II tributario del Papa. Para satisfacer este tributo y atender á los gastos del reino creó el rey un nuevo impuesto llamado *monedaje*, contra el cual se alzaron muchos nobles y universidades (concejos) al grito de *unión* (que tanto había de sonar después) logrando que fuese reducido.

Siempre unido á Alfonso VIII de Castilla, auxilió á éste contra Alfonso IX de León y fué auxiliado por él contra Navarra, apoderándose Pedro II de Roncesvalles y Aybar, pactándose para terminar la guerra que el aragonés se casaría con una hija del navarro, lo que no se realizó á causa de parentesco, firmándose al fin una paz definitiva en Mallén (1209).

En 1204 casó con María de Montpellier, descendiente de los emperadores de Bizancio, que le aportó aquel condado, teniendo de ella (1207) un hijo que fué después Jaime I; á pesar de ello, el rey, de costumbres lascivas, pretendió que se declarase la nulidad del matrimonio, á lo que se opuso Inocencio III por no existir motivo.

En la guerra contra los musulmanes, tomó á los de Valencia los castillos de Adamuz, Castelfarib y Sistella (1210) y concurrió á la batalla de las Navas de Tolosa (1212). Desde aquí marchó á combatir á Simón de Montfort, que al hacer la guerra á los albigenses la hacía también al conde Raimundo de Tolosa, que era á la vez cuñado del rey aragonés y el caudillo más encarnizado de la herejía albigense. El rey no era albigense ni apoyaba á éstos, según parece, tratando sólo de defender los derechos de su cuñado. El 11 de Septiembre de 1213 salió de Tolosa para sitiar el castillo de Muret, que acudió Montfort á defender, dándose una batalla en la que por la mejor táctica de Montfort y la cobardía de los condes de Foix y de Tolosa que abandonaron al aragonés, fué derrotado éste, pereciendo en el combate juntamente con sus mejores caballeros, sucediéndole su hijo Jaime, cuyo reinado, como el de Fernando III *el Santo*, con el que coincide, inaugura la segunda época de la Edad Media.

b) *Navarra*. *García Ramírez «el Restaurador»* (1134-1150). Defendióse contra la invasión del reino por Alfonso VII *el Emperador*, logrando conservar Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y la Rioja, cesando la guerra reconociéndose el navarro vasallo de aquél (entrevista de Nájera, 1135). En guerra después con Aragón (1137), ganó Malón, Fréssano y Bureta; y á pesar de estar auxiliado Ramón Berenguer por *el Emperador* (1138) supo defender Pamplona y Tudela, derrotando al primero entre Cortes y Gallur, si bien la llegada de Alfonso VII le hizo abandonar el campo; mas al año siguiente conquistó á Sos, Filera y Pitillas, celebrando en 1140 la paz con Castilla, casándose Blanca, su hija, con Sancho, primogénito de Alfonso VII, unión que se reforzó casándose García Ramírez con Urraca, hija bastarda de Alfonso VII. Continuó la guerra con Aragón, ganando toda la Valdonsella (1141), rechazando el sitio de Lumbier por Ramón Berenguer y devastando la campiña zaragozana (1142), pactándose al fin una tregua (1146) para concurrir al sitio de Almería (1147), expirada la cual conquistó García Ramírez, Fayos y Tauste, renovándose la tregua para concurrir al sitio de Córdoba por Alfonso VII, al regreso del cual falleció García Ramírez por consecuencia de un golpe sufrido en una cacería, siendo enterrado en Santa María de Pamplona.

Sancho «el Sabio» (que debe ser llamado VI, por contarse como Sanchos de Navarra el de Peñalén y Sancho Ramírez, y que suele ser llamado VII por los que admiten al supuesto Sancho Garcés I del siglo IX) (1150-94). Aliados Alfonso VII y Ramón Berenguer, acordaron repartirse Navarra, conjurándose por entonces el peligro merced á la promesa de casarse el rey navarro con Sancha, hija de Alfonso VII, armando éste caballero á Sancho *el Sabio*, que se declaró vasallo suyo (1153); pero cuatro años después los aliados penetraron en Navarra, llegando sin obstáculo hasta Artajona inclusive (á 5 leguas de Pamplona), en donde el navarro cayó sobre ellos con su ejército intacto (al paso que el de los aliados estaba disminuído por las guarniciones que habían ido dejando en las plazas conquistadas) y los derrotó, recuperando lo perdido, celebrándose al fin la boda de Sancho con Sancha y firmándose una paz con Aragón (1159) que se prorrogó por tres años más en 1163.

El navarro vivió en paz con Sancho III de Castilla; pero durante la minoridad de Alfonso VIII invadió la Rioja, ganando Logroño, la tierra de Ocón, Ansejo, Entrena, Cerezo y Briviesca, llegando hasta los montes de Oca. En 1171 se renueva la guerra con Aragón, fundando Sancho Castellón de Sangüesa y apoderándose de Trasmoz y Cajuelos (1173), mientras Alfonso II de Aragón tomaba Arguedas y Milagros, y el rey de Castilla entraba en la Rioja y tomaba Grañón. Renovándose en seguida (1174) la alianza de Castilla y Aragón, consiguieron en la primera etapa los aliados apoderarse sólo de Lerín; pero en 1179 los castellanos reconquistaron Logroño y Briviesca, volvieron á tomar Grañón, se apoderaron de Navarrete y recuperaron todo el territorio hasta los montes de Oca, de que antes se había Sancho apoderado, celebrándose, por fin, una paz (1179), después de la cual fundó Sancho la ciudad de Vitoria (1181) en Gazteiz, repobló á Estella (1187) y á Pamplona (1189), y casó á su hija Berenguela con Ricardo Plantagenet, rey de Inglaterra (1191).

Sancho (VII ú VIII) *«el Fuerte»* ó *«el Encerrado»* (1196-1234). Comenzó por firmarse una paz entre Castilla, Navarra y Aragón (1196) para unirse todos contra los almohades; pero receloso Sancho de Alfonso VIII, que se alió con Pedro II de Aragón, hizo un viaje á Marruecos (1198), entrevistándose con el sultán y firmando con él una paz perpetua, acaso ratificación de una establecida en 1196, por la cual el navarro se aliaba con el Miramamolín, lo que motivó las censuras del papa Celestino III (que con esta ocasión dió por primera vez el título de *rex* á Sancho, ya que desde su separación de Aragón sólo habían los monarcas nava-



Sepulcro de Sancho *el Fuerte*. (Cripta del Santuario: Colegiata de Roncesvalles)

rros recibido el de *dux*), quien llegó á excomulgarlo por haber utilizado en 1197 el auxilio mahometano para tomar Agreda y Tarazona, dejadas en rehenes de la paz de 1196. A su regreso de Marruecos se encontró con que Castilla se había apoderado de las Vascongadas, con consentimiento de los naturales de estas provincias, que no volvieron á pertenecer á Navarra. Continuó Sancho la lucha contra Castilla y Aragón (1198 y 1199) y pasó de nuevo á tierras musulmanas, de donde volvió con grandes presentes del Miramamolín, lo que dió lugar á la leyenda de que se había casado con una princesa marroquí. En 1202 pactó alianza ofensivodefensiva con Juan *Sin Tierra*, y en 1205 hizo la paz con Aragón, que se ratificó después en Monteagudo (1208). En cambio, se reanudó la guerra con Castilla, que esta vez fué con Castilla y León, por haberse Diego López de Haro, en desavenencia con Alfonso IX de León, refugiado en Navarra y obtenido del rey la plaza de Estella, á la cual atacaron inútilmente castellanos y leoneses, haciéndose por fin la paz, que no volvió á turbarse.

Solicitado por Alfonso VIII, concurrió, á pesar de sus agravios, á las Navas de Tolosa (1212), donde hizo prodigios de valor, rompiendo el cerco de esclavos y cadenas que rodeaban la tienda del Miramamolín (es inexacto que de esto traiga origen el escudo de Navarra, que figura en el de ESPAÑA, aunque parece ser que los restos de las cadenas se conservaron en Santa María de Tudela, siendo después transformadas por incomprensibles acuerdos del Cabildo). Al regresar tuvo el rey que poner paz entre los tres burgos en que se dividía la ciudad de Pamplona. En 1215 hizo guerra á los musulmanes, apoderándose de varios castillos. En 1216 fundó la ciudad de Viana. Los últimos años de su vida, afectado de una afección, acaso cancerosa, en una pierna, los pasó encerrado en el palacio de Tudela, donde en 1231 recibió la visita de Jaime I *el Conquistador*, prohijándose ambos con exclusión de sus herederos legítimos, en conformidad con lo cual instituyó heredero de Navarra á Jaime I, excluyendo á su sobrino Teobaldo, hijo de su hermana Blanca, siendo enterrado á su fallecimiento en Santa María de Roncesvalles. Los navarros no quisieron reconocer por rey á Jaime I (lo que habría producido el bien de la unión de Navarra con Aragón y Cataluña), eligiendo á Teobaldo, teniendo que recurrir á la influencia francesa, y quedando casi como una provincia francesa durante dos siglos, empleando su actividad en beneficio de Francia.

c) *Las Provincias Vascongadas.* Explicado queda cómo estas provincias dependieron ya de Castilla, ya de Navarra hasta que Alfonso VIII las unió á Castilla. Generalmente se sostiene por los escritores regionales que estas provincias eran independientes, eligiendo libremente *señor*, y teniendo Juntas generales que las regían con aquél; pero los reyes de Navarra y de Castilla lucharon por establecer allí su dominación, siendo en ocasiones elegidos señores por las mismas provincias, hasta que éstas aceptaron voluntaria y definitivamente el señorío de los monarcas castellanos. A continuación indicamos lo más saliente acerca de cada una.

Alava. En la voz ALAVA (t. VI, pág. 51) queda dicho que la Cofradía de Arriaga, formada por el clero y la nobleza, ejerció el gobierno de esta provincia, siendo ella la que elegía señor para el territorio, especialmente en lo militar. La lista de estos señores ó condes es la siguiente:

1.° *Eylón* (siglo IX), que luchó con mal resultado contra la dominación de Alfonso III *el Magno*.

2.° *Vela Jiménez*, que, junto con los castellanos, concurrió á la batalla de Cellorigo contra los moros (882).

3.° *Fernán González*, el conde de Castilla, que expulsó á los Velas

4.° *Nuño González*, que gobernaba en el año 1033. Por esta época comienzan las encontradas pretensiones de Navarra y de Castilla por el dominio de esta provincia.

5.° *Fortunio Iñiguez* (1045), después del cual la Cofradía buscó el señorío militar de los reyes de Navarra, que lo ejercieron hasta 1076, si bien delegándolo en uno ó varios condes á la vez, siendo éstos

6.° *Munio Muñoz* y *Sancho Maceratio* (1046 - 60), durante los reinados de Sancho *el Mayor* y García *el de Atapuerca* y comienzos del de Sancho *el de Peñalén*.

7.° *Ramiro Sánchez* (1060) y *Marcelo* (1075), durante el reinado de Sancho *el de Peñalén*.

Entablada la guerra entre Sancho Ramírez y Alfonso VI de Castilla y León, los alaveses, siempre con deseo de conservar su sombra de independencia, se pusieron bajo la protección de Castilla, sucediéndose como condes ó señores:

8.° *Lope Iñiguez* (1085).
9.° *Lope Díaz «el Blanco»*.
10. *Lope González* (1093).
11. *Lope Sánchez* ó *Sancho* (1099). Por este tiempo comenzaron en Alava las luchas entre los bandos de gamboínos y oñacinos (de Gamboa, una hermandad, y la casa de Oñaz, entre las cuales surgieron rivalidades), que duraron hasta el siglo XVI.
12. *Diego López*, señor de Vizcaya (1114).

Al llegar á su colmo las discordias entre doña Urraca y su esposo Alfonso *el Batallador*, la Cofradía se separó de los castellanos, juzgándolos débiles para protegerla y volviendo á la influencia de Navarra, siendo sus condes:

13. *Don Ladrón* (1123).
14. *Don Vela* (1158).
15. *Don Juan Velaz* (1175).
16. *Don Diego López*, nieto de don Ladrón (1181), en cuyo año fundó Sancho *el Sabio* á Vitoria, usurpando á la Cofradía el pueblo de Gazteiz. La independencia era nominal, y no sólo los reyes de Navarra, sino los de Aragón y de Castilla, se apoderaban de poblaciones y las daban fueros.
17. *Iñigo de Oriz* (1187).
18. *Diego López de Haro*, señor de Vizcaya, en cuyo tiempo se volvió á aceptar la protección de los castellanos, ayudando los alaveses á éstos en la conquista de Vitoria del poder navarro (1200) y concurriendo á las Navas de Tolosa.
19. *Lope Díaz de Haro* (1214), asistiendo los alaveses á la conquista de Baeza por Fernando IV (1227), que dió fueros á Antoñana (1239).
20. *Nuño González de Lara* (1240).
21. *Diego López de Haro* (1252), en cuyo tiempo Alfonso X repobló y dió fueros á Salvatierra (1256) y á diversas poblaciones. En 1258 eran territorios propios del rey los de Vitoria, Salvatierra y Treviño, aumentados con 16 aldeas cedidas por la Cofradía, perteneciendo el resto á ésta.
22. *Fernando de la Cerda*, infante de Castilla y León (1274).
23. *Lope Díaz de Haro* (1280).
24. *Juan Alonso de Haro* (1288).
25. *Diego López de Salcedo* (1310), último señor. En 1332, la Cofradía, libre y espontáneamente cedió todos sus derechos á Alfonso XI y sus sucesores en Castilla y León, quedando Alava total y definitivamente incorporada no sólo de hecho, sino de derecho, á esta Corona.

Vizcaya. Formó parte del ducado de Cantabria, que se incorporó á la corona asturiana en Alfonso I. Parece que los vizcaínos resistieron después á los asturianos, siendo derrotado en Padura (870) Ordoño, hijo de Alfonso III, enviado para someterlos, eligiendo entonces por señor á *Lope Fortun*, llamado *Jaunzuria*

por su blancura, que se unió á los condes de Castilla, y murió en 909, sucediéndose como tales señores.

2.° *Manso ó Manso Lópes*, hijo del anterior (909-920), gran amigo de Fernán González.

3.° *Iñigo Ezquerra ó el Zurdo* (920-924), hermano del anterior que tomó el título de conde.

4.° *Lope Iñiguez Díaz y Ortiz*, hijo del anterior (924-931), también unido á Fernán González, pereciendo en lucha con los moros.

5.° *Sancho López* (931-973 ó 993), muerto de un saetazo por los moros en Subijana de Morillos.

6.° *Iñigo López Ezquerra* (993-1044), hermano del anterior (acaso bastardo), que parece se apartó de Castilla, buscando la protección de Navarra.

7.° *Lope Iñiguez «el Rubio»* (1044-93), que momentáneamente se apartó de Navarra, concurriendo al sitio de Toledo con Alfonso VI y recibiendo de éste el gobierno de Guipúzcoa, que por entonces se había separado también de Navarra.

8.° *Diego López «el Blanco»* (1093-1124), que volvió á Navarra, recibiendo el gobierno de Nájera.

9.° *Lope Díaz de Haro* (1124-70), que voluntariamente concurrió con Alfonso VIII al sitio de Zurita, dándole el rey la villa de Haro, aunque parece que el apellido Haro lo usó ya su antecesor. Los naturales le negaron obediencia por servir al rey de Castilla y proclamaron protector al de Navarra; mas, al abandonar Lope la causa de Castilla, volvieron á reconocerle como Señor.

10. *Diego López de Haro «el Bueno»* (1170-1214), que, desavenido con Alfonso VIII de Castilla y con Alfonso IX de León, por querer éste usurparle sus tierras, buscó el apoyo de Navarra, obteniendo el gobierno de Estella, donde resistió á castellanos y leoneses (1206) Antes había concurrido al sitio de Cuenca y á la batalla de Alarcos. Vuelto á la gracia de Alfonso VIII, asistió á las Navas de Tolosa y alcanzó gran poder y honores.

11. *Lope Díaz de Haro, Cabeza Brava* (1214-36), que fué alférez mayor de Fernando III en las conquistas de Quesada y Baeza, obteniendo el gobierno de esta plaza. Aunque casado con Urraca Alfonso, bastarda del rey de León, siguió á Castilla en las luchas que don Fernando sostuvo al principio con el leonés.

12. *Diego López de Haro* (1236-54). Desavenido con Fernando III, éste le quitó las tierras; pero sometido el conde, se las devolvió el rey, siendo su alférez mayor y hallándose en la toma de Sevilla. Fué gobernador de Baeza y alférez de Alfonso *el Sabio*. Parece que, no respetando sus fueros á los vizcaínos, éstos lo cercaron durante tres meses en Bilbao.

13. *Lope Díaz de Haro* (1254-89), que fué alférez mayor y gobernador de Burgos á la frontera. Unióse al infante don Juan contra Sancho *el Bravo*, por lo que fué muerto en Alfaro alevosamente.

14. *Diego López de Haro* (1289-92), que siguió el partido de los Cerda, por lo que Sancho IV le desposeyó del señorío, apropiándoselo por estar casado con una hija del conde, aunque resistiéndose el país, sobre todo en el castillo de Unzueta.

15. *Diego López de Haro* (1292-1310), hermano del anterior proclamado por los vizcaínos, luchó por la libertad de éstos y apeló al Papa, el que reconoció sus derechos; siendo capitán y adelantado de la frontera de Sancho IV que le otorgó el señorío por vida.

16. *El infante don Juan*, esposo de doña María Díaz de Haro, hermana de los anteriores (1310-19). Fué el que, aliado con los musulmanes, se sublevó contra el rey poniendo sitio á Tarifa. Tuvo por hijo á don Juan *el Tuerto* que le sucedió. Doña María falleció en 1342.

17. *Don Juan «el Tuerto»* (1319-28), que promovió turbulencias durante la menor edad de Alfonso XI, por lo que fué asesinado por orden de éste.

18. *María Díaz de Haro* (1328-34). Pasó el señorío á la madre del muerto, la que lo cedió al rey que fué jurado bajo el árbol de Guernica en 1334.

19. *María Díaz de Haro y Juan Núñez de Lara*. Otra doña María Díaz de Haro, hija de *el Tuerto*, alegó sus derechos y consiguió que le fuesen reconocidos, casándose con Juan Núñez de Lara, por cuyo motivo se la devolvieron sus Estados en 1336. Don Juan concurrió á la batalla del Salado. Murió en Burgos en 1350.

20. *Nuño de Lara* (1350-52), de edad de tres años, fué librado de las gestiones de Pedro I para apoderarse de él, muriendo en Bermeo á los ocho años de edad.

21. *Don Tello*, hijo de doña Leonor de Guzmán y del rey Alfonso XI (1352-1370), estaba casado con doña Juana de Lara, hermana mayor de don Nuño. Fué perseguido por su hermano Pedro I, que ofreció el señorío de Vizcaya á su auxiliar el príncipe de Gales, oponiéndose los vizcaínos.

Con don Tello terminó la línea de los señores de Vizcaya, pasando este señorío á don Juan, hijo de Enrique II y de doña Juana, quinta nieta de doña Teresa Díaz de Haro, hermana de don Lope el muerto en Alfaro. El príncipe fué jurado como señor en Vizcaya en 1371; y al subir al trono de Castilla y León en 1379 quedó el señorío incorporado á esta Corona.

Guipúzcoa. Se desconoce por completo lo que fuera de esta región española hasta el año 1025 en que según consta en una escritura de donación al monasterio de San Juan de la Peña, aparece como señor de Guipúzcoa García Acenariz, cuyo señorío, dice, tenía en honor de Sancho *el Grande* de Navarra. En otra escritura otorgada por este rey en 1027 se citan como pertenecientes á Navarra, los valles de Oyarzun, Berastegui, Sayaz, Hernani, Iziar, Regil, Goyaz é Iraurgui; lo que prueba que durante este reinado casi toda Guipúzcoa era de la pertenencia de Navarra. Después de la muerte de Sancho el de Peñalén, Guipúzcoa aparece unida á Castilla, por cuyo rey don Alfonso VI la tenía en honor Lope Iñiguez, señor de Vizcaya. En 1123 y con motivo de las disensiones y luchas entre *el Batallador* y doña Urraca de Castilla, dejó Guipúzcoa de pertenecer á este reino, quedando nuevamente incorporado á Navarra bajo la protección de su monarca Alfonso I de Aragón, y así siguió durante los reinados de García el restaurador y Sancho *el Sabio*, según consta por escrituras de 1135, 1147 y 1148, donde aparece Ladrón de Guevara como señor de Guipúzcoa en honor del rey don García y en otros documentos hasta 1187, donde constan como señores por honor del rey de Navarra, los condes don Vela, Diego López é Iñigo Oriz. Sancho *el Sabio* concedió los fueros á la villa de San Sebastián en 1150. Durante los primeros años del reinado de Sancho *el Fuerte*, todavía continuó Guipúzcoa perteneciendo á Navarra; hasta que en 1200, por propia voluntad de los guipuzcoanos, que no se encontraban gustosos con el navarro por los contrafueros cometidos, acudieron á Alfonso VIII de Castilla, ofreciéndole poner la provincia bajo su amparo, lo que aceptado por el monarca, fué proclamado rey por los de Guipúzcoa, desde cuyo momento quedó la provincia definitivamente incorporada á la Corona de Castilla. En 1294 fundó Sancho *el Bravo* y concedió fuero á Deva. Alfonso XI fundó á Rentería, Azcoitia, Salinas, Zumaya, Plasencia, Eibar, Elgoibar y Maya; los guipuzcoanos ganaron la batalla de Beotivar contra el virrey de Navarra Ponce de Morentain; asistieron á la del Salado y al cerco de Algeciras á las órdenes de Baltasar Vélez de Guevara, merino mayor de la provincia. En las luchas entre don Pedro y don Enrique de Castilla, toda la provincia se declaró por don Enrique, á excepción de Guetaria y San Sebastián. En 1370 fundó Enrique II á Belmonte de Usurbil. Durante todo este tiempo la marina había adquirido inmensa

importancia lo mismo que la pesca y el comercio: las naves de Guipúzcoa surcaban los mares en todas direcciones visitando los puertos de Inglaterra, Francia, Países Bajos, haciendo competencia al comercio inglés con cuya nación riñeron tremendos combates navales y concertaron paces. El descubrimiento de la isla de Terranova fué de gran beneficio para los guipuzcoanos por la abundante pesca de ballena á la que persiguieron hasta allá los primeros; su comercio llegó á Irlanda y otras costas, siendo importantísima la exportación. La provincia de Guipúzcoa también vió turbada su paz interiormente por las luchas entre los famosos bandos Oñacino y Gamboino: los robos, desafíos, talas é incendios llegaron á tal punto, que Enrique IV hubo de personarse en la provincia, imponer grandes castigos á los banderizos, dictar varios destierros y mandar derribar muchas casas fuertes con prohibición de volverlas á levantar.

B. — *Cultura y civilización española durante la alta Edad Media*

En la España cristiana se presentan algunas modalidades especiales debidas á influencias diversas según se trate de los Estados occidentales ó de los orientales de la Península.

1.° — *Estados occidentales*

Organización. La monarquía, base de toda ella, continuó teniendo los mismos caracteres que en la época visigótica, aunque se destaca más el de caudillos que tenían los reyes. El principio electivo se fué de hecho transformando en hereditario, si bien hasta Alfonso V siempre se habla de elección, aun en el caso de que los hijos sucediesen á los padres en la Corona; y establecido ya el carácter patrimonial de la monarquía, todavía se pide el consejo á los grandes y prelados y se establece la ceremonia de la jura, que representa el principio electivo, conservándose la de la coronación, en la que el prelado que coronaba al rey hacía una serie de preguntas á éste y al pueblo en las que iba incluído un verdadero contrato entre uno y otro. Continuó existiendo la Curia regia ú Oficio palatino que se amplió en el siglo XI y reorganizó Alfonso VII. En el último tercio del siglo XI, la corriente francesa, representada por la reina doña Constanza y los monjes de Cluny, introducen de hecho (no de derecho, pues no se la ve en las leyes) algo de la moda feudal francesa, moda que nos costó la separación de Portugal.

Al lado de todo ello aparecen las Cortes y los municipios. Las primeras, derivación de los antiguos concilios, aparecen ya como tales en el siglo X, y desde el XII está plenamente probada la intervención en ellas del estado llano constituído por los mandatarios ó representantes de las ciudades. De estas Cortes (en las de León de 1188) salió una verdadera constitución política, verdaderamente cristiana y democrática sin perjuicio de la autoridad del rey, más antigua y superior que la célebre Constitución inglesa y con todas las garantías para las libertades individuales y sociales que no fuesen opuestas á la naturaleza ni á los principios fundamentales de la sociedad. Se organiza también en esta época el municipio, que, cualquiera que sea el entronque que tenga con el romano, es una institución distinta de éste, pues ahora tiene carácter de organismo natural y social, como conjunto de familias, para regir los intereses comunes y defenderlos, ejerciendo una gran influencia en el mejoramiento de las clases rurales, favoreciendo el desarrollo del comercio y de la industria y amparando las libertades de los ciudadanos y de los pueblos.

Las clases sociales (nobles, libres y siervos) no eran tan rígidas como en otros Estados de Europa. Los prisioneros eran destinados á trabajos públicos ó recibían heredades que cultivar; y muchos de ellos se hacían sacerdotes ó cantores, adquiriendo con ello la libertad. Decíase, por otra parte, que sobre los prisioneros sólo tenían dominio Dios y la Iglesia. Con la monarquía leonesa mejoró la situación de los siervos y plebeyos, pues los reyes deseaban hacer grata la existencia en sus dominios é interesar á los ciudadanos en la defensa de la patria, quedando libres de tributo los que iban á la guerra y concediéndose grandes privilegios (origen de los fueros y cartas pueblas) á los que se establecían en las comarcas fronterizas. Otra superioridad de Castilla en esta época es la de no existir inferioridad (que apareció más tarde) entre los habitantes del campo y los de las ciudades, y la igualdad de consideración de los humildes, habiéndose dicho que la *plebe* se medía entonces por la latitud geográfica, pues no existía en Asturias ni las Vascongadas, era escasa en León y Castilla y sólo abundaba en Andalucía, en donde estaba formada por los cristianos nuevos, los moros renegados y los descendientes de los mozárabes sometidos por la fuerza. Con frecuencia individuos de las clases inferiores subían, por sus hechos, á las superiores.

Agricultura, industria y comercio. La agricultura fué la principal riqueza de la monarquía asturiano-leonesa-castellana. Con la monarquía leonesa se hizo estable la permanencia en los campos, alcanzándose un relativo florecimiento económico desde los tiempos de Fernando I, fecundizando las tierras un adecuado sistema de riegos del que quedan pruebas fehacientes en los documentos de la época y que en modo alguno fué obra de los árabes, sino exclusivamente de los cristianos. Las industrias no dejaron de existir desde un principio, extrayéndose hierro de Asturias y Galicia para forjar armas y arados, tejíase el lino y la seda, elaborábanse preciosos velos de oro y plata y trabajábanse estos metales. Con la conquista de Toledo hubo una intensificación ó renacimiento de las artes é industrias, debido á su mayor contacto con las musulmanas y al influjo de las francesas, llegando las artes de la seda, cuero y madera á rivalizar con las musulmanas. Desde el siglo XII se notó un mayor progreso, reuniéndose los artesanos en gremios; y la riqueza de iglesias y catedrales, el mayor lujo y bienestar de la vida y la excelente fabricación de armas y artefactos prueban ese progreso.

El comercio tuvo un gran aliciente con las peregrinaciones á Compostela. Sin embargo, ejercióse generalmente por los judíos y aun por los árabes fronterizos, otorgándose á los mercaderes ciertas prerrogativas y estableciéndose ferias donde pudiesen llevar y cambiar sus géneros. El comercio por mar no se desarrolló hasta la conquista de Sevilla por san Fernando.

Ejército y Marina. El ejército se formaba con contingentes reales, las milicias de los señores y de los concejos y desde Alfonso VI hubo en él extranjeros á sueldo. El arte militar tuvo un rápido progreso, llevándose al sitio de Toledo un tren de mecánica portentoso, causando verdadera admiración la organización del servicio de transportes. El rey era el caudillo supremo. Al lado del *apellido* (guerra defensiva), de las *algaras* (expediciones de un cuerpo de ejército separado del grueso de éste) y de las *cavalgadas* (expediciones rápidas para certeros golpes de mano ó sorpresas), existía la guerra regular, que llegó á tener hasta época marcada (Mayo ó Junio). La guerra venía templada por las paces y las treguas. Una curiosa costumbre era la de que cuando se sitiaba una plaza y estaba á punto de rendirse, se la concedía un plazo para que solicitase y obtuviese socorro, pasado el cual sin lograrlo, debía entregarse la población á los sitiadores. Alfonso VII mandó respetar la vida de los vencidos y reprendió á Nuño Alfonso que entró en Toledo con dos cabezas de valíes muertos en el sangriento combate que ganara á los moros en 1143, mandando que fueran recogidas y embalsamadas.

Ya Alfonso III tuvo una pequeña flota. Gelmírez construyó una pequeña escuadra de birremes con operarios genoveses y pisanos, en el astillero de Iria (Padrón), y Alfonso VII conoció ya la necesidad de tener una armada, como lo prueba el sitio de Almería, para el cual acudió á las naves genovesas. Con todo, la escuadra castellana no se desarrolla hasta el tiempo de san Fernando.

Costumbres. Las investigaciones modernas destruyen la idea de la rusticidad y pobreza de las primeros caudillos ó reyes asturianos, con la particularidad de que no se tenía el horror á las frutas que dominaba en la Europa central. En el siglo X aumenta el fausto de la vida de la corte, siendo patente la influencia francesa y la musulmana, trasladándose la corte á León, habitando Ordoño II un magnífico palacio y vistiendo espléndidamente. Los esfuerzos de Fernando I, los Concilios y las Cortes en pro de una mayor moralidad, consiguieron que en tiempos de Alfonso VI pudiera una mujer atravesar sin temor todo el reino con oro en la mano. Los reyes hacían con frecuencia largos viajes para castigar á los nobles ó gobernadores que vejaban á los vecinos. Con todo, la moralidad, sobre todo en la corte, dejó que desear, salvo en algunos reinados, y la barraganía ó concubinato era cosa plenamente admitida. Sin embargo, los Estados hispanocristianos sostuvieron su fe y su entusiasmo patrio mientras los demás Estados de Europa se entregaban á verdaderas locuras con motivo de la superstición que creía se terminaría el mundo en el año 1000. Aunque las pestes fueron frecuentes, fué ESPAÑA uno de los primeros pueblos que comprendieron las ventajas de la higiene, como lo prueban la orientación y ventilación de los grandes edificios, los hospitales de peregrinos, las fumigaciones de la iglesia de Santiago, las órdenes disponiendo que las escuelas fuesen decentes, de techo alto y forma circular y no pudiesen tener más de 40 alumnos. Además, conociéronse y aplicaron las aguas mineromedicinales y los judíos españoles fueron los mejores médicos de Europa.

Derecho. Continúa observándose el Fuero Juzgo, apareciendo á su lado los fueros municipales y los nobiliarios. En lo penal se gradúan las lesiones y heridas y se atiende á la condición del ofendido. En general, existe igualdad civil entre cristianos, judíos y árabes. El procedimiento es público, oral y formulista; y entre las pruebas están los llamados juicios de Dios, que algunos reyes trataron de restringir, pero que no pudieron desterrarse, reglamentándose, en cambio, minuciosamente. Aboliéronse las penas de ceguera y la infamante de rapar la cabeza; y si bien se emplearon las otras aflictivas propias de la época, incluso el despedazamiento, justo es reconocer que estos horribles castigos se usaron en ESPAÑA menos que en el resto de Europa.

La cultura. También las investigaciones de nuestros días han desvanecido la idea de la supina ignorancia en la primitiva monarquía astur-leonesa. Ya el rey Silo donó nada menos que 780 libros al monasterio de Obona. Los copistas abundaban (adornándose las copias con preciosas miniaturas, como veremos) existiendo numerosas bibliotecas no sólo en las iglesias y monasterios, sino de clérigos y religiosos particulares, como la de Raimundo, arzobispo de Toledo, y la de Rodrigo Ximénez de Rada; y enviados como Pedro de Santa Cruz y el presbítero Zanelo iban al extranjero en busca de libros.

La enseñanza se daba en las escuelas catedralicias y de los monasterios, floreciendo en el siglo XI las de León, Lugo, Salamanca, Astorga, Palencia, Segovia y Toledo, fundando Fernando I una de carácter palatino. En ellas se enseñaban el *trivium* y el *quatrivium*, la teología, la medicina y el derecho. Alfonso VIII fundó la Universidad de Palencia y Alfonso IX la de Salamanca. La cultura hispanocristiana fué tan grande que influyó en Francia y en Italia durante el siglo IX. En Toledo se estableció por el arzobispo Raimundo una Escuela de traductores, que puso en latín las obras de los filósofos y matemáticos árabes y griegos, así como la astronomía y medicina, escuela á que acudieron franceses, italianos, alemanes é ingleses para realizar traducciones.

Aparecen, además, multitud de cronistas que producen crónicas y cronicones (Albeldense, Sebastián de Salamanca, Sampiro, Pelayo de Oviedo, Anales compostelanos y toledanos, etc., etc.) é historiadores como Lucas de Tuy y Rodrigo Ximénez de Rada. Existieron no despreciables poetas latinos y se forma el romance, que produce en sus comienzos una obra de tanto empuje como el *Poema del Cid*, y se muestra en la poesía juglaresca y en poetas como Berceo y Segura; pero la lírica prefiere el romance galaicoportugués, mostrando influencias provenzales, así como se traducen novelas y poemas de los ciclos bretón y carolingio. Abundan las leyendas y tradiciones, que inspiran romances, como la de Bernardo del Carpio, la de los Siete Infantes de Lara, las del Cid, la de la campana de Huesca, etc., sin olvidar las que tienen por objeto el descubrimiento de imágenes (frecuente en esta época) ocultas por los cristianos cuando la invasión árabe.

Bellas Artes. Formóse un arte llamado *asturiano*, restauración del visigótico, con un fondo latino é influencias orientales (latino y bizantino), pero que poco á poco va ofreciendo caracteres propios, con plantas libres, arcos resaltados, contrafuertes, diversas columnas y ricas puertas. Aparece también la arquitectura mozárabe. En la primera mitad del siglo XI aparece el estilo románico, dando en él ESPAÑA muestras de una actividad, perfección y gusto á que no llegaron ninguna de las naciones de Europa, cubriéndose el suelo español de innumerables monumentos de mérito y originalidad notabilísimos (v. gr., la catedral de Santiago con su incomparable Pórtico de la Gloria, el claustro de Santo Domingo de Silos, etc., y entre la arquitectura civil el palacio de Gelmírez). Surgen al final de esta época las primeras manifestaciones del gótico, que producen en un principio un estilo de transición; y mezclándose esos preludios del arte ojival con la arquitectura árabe (pues desde Alfonso VI comenzaron á trabajar libremente en las obras públicas los moros unidos á los cristianos) se produce el estilo mudéjar.

La escultura se desarrolla, como auxiliar de la arquitectura, produciéndose un gran número de estatuas y relieves. La orfebrería se cultivó desde los primeros tiempos de la Reconquista, como lo muestra la Cruz de los Angeles de Oviedo (808), organizándose los plateros en gremios con la advocación de San Eloy, produciendo obras bellísimas como los cálices de Silos y de San Isidoro de León. La pintura se muestra en el policromado de las estatuas y en pinturas murales, desapareciendo muchas de éstas por la costumbre de blanquear las iglesias para favorecer la lectura. Abundantes son las bellísimas miniaturas con las que se adornan los códices y que aparecen ya en manuscritos del siglo VIII. Finalmente, la música adquirió bastante desarrollo desde el siglo XI por la introducción de múltiples instrumentos, teniéndose noticia de las aficiones musicales de diversos monarcas, como Alfonso VII y Alfonso IX.

La Iglesia. Tuvo en esta época una situación preponderante, por la santidad y sabiduría de sus hombres, por las cuantiosas donaciones que se la hicieron y por la influencia benéfica ejercida, alentando la Reconquista. El clero español fué muy superior al del resto de Europa, incluso el italiano. Frecuentes fueron las relaciones con la Santa Sede, cuyos legados inter-

vinieron asiduamente para velar por la paz entre los monarcas y mantener la santidad del matrimonio. Numerosos Concilios, de cuyas disposiciones eran ejecutores los monarcas, restauraron la moral y la disciplina cuando éstas parecían decaer. La instauración de las Ordenes militares, que combatían en primera línea y custodiaban las fronteras, unió el espíritu religioso al valor guerrero: á los hospitalarios, sanjuanistas y templarios, de origen extranjero, uniéronse las órdenes españolas de Santiago, Alcántara y Calatrava. Los monjes españoles de estos siglos, escribe Sánchez Casado, ejercieron una misión altamente humanitaria y civilizadora, unas veces mediando estre los príncipes cristianos para evitar sus luchas y discordias, como sucedió con santo Domingo de Silos y san Iñigo, abad de Oña, aconsejando la paz entre Fernando I y su hermano García, otras construyendo puentes y caminos y librando al país de forajidos, como santo Domingo de la Calzada y san Juan Ortega; casi siempre fundando alberguerías, edificando pueblos, desecando pantanos, canalizando ríos, reduciendo á cultivo terrenos incultos y, en fin, cultivando las ciencias, las artes y las letras. Acontecimiento importante en el orden religioso fué la aceptación por ESPAÑA del rito romano, que acabó de establecer la unidad religiosa con Roma.

Las razas extrañas: mudéjares, judíos y extranjeros. Aparte de los mozárabes, que pertenecían á la raza española y cristiana, y de los que se formó un denso núcleo en el reino de León (con los cristianos rescatados del poder de los moros y con los que huyeron de éstos, refugiándose allí) y que ejercieron gran influencia, coexistían con el elemento indígena, mudéjares, judíos y extranjeros.

Los *mudéjares*, si bien existieron desde los primeros tiempos, no formaron un gran núcleo hasta el reinado de Alfonso VI, que les garantizó vidas y haciendas y el ejercicio del culto, así como libertad para entrar y salir en Toledo y jueces propios que juzgasen sus asuntos conforme á la legislación musulmana, no exigiéndoles más impuesto que una capitación, consistente en el diezmo, si bien después se les impusieron otras gabelas. Algunos mudéjares tuvieron gran posición, como el célebre *Rey Lobo*, al que Alfonso VII protegió contra los almohades. Creció tanto su número, que en Zalaca lucharon 30,000 en el ejército de Alfonso VI, llegando á constituirse importantes comunidades mudéjares ó *alhamas* no sólo en Toledo sino en Astorga, León, Sahagún, Salamanca, Burgos, Soria, Logroño, Segovia, Avila y Madrid, aparte de otras existentes en los campos. Este crecimiento llegó á inquietar desde el punto de vista religioso, prohibiéndose (Concilios de Letrán III y IV) la comunidad de habitación entre mudéjares y cristianos, si bien condenándose toda violencia encaminada á obligarlos á cambiar de religión. Los que habitaban en las ciudades se dedicaban á las artes, la industria y el comercio, compitiendo en éste con los judíos; los del campo eran excelentes agricultores. Su condición civil y política fué distinta según los tiempos y los fueros locales, aunque algunos de éstos los equiparaban en ciertos aspectos civiles á los cristianos.

Los *judíos*, mirados en un principio con prevención á causa del recuerdo de su traición y del auxilio prestado por ellos á los invasores, fueron siendo tolerados cada vez más, hasta que, por la necesidad apremiante de pobladores, fueron reconocidos como vasallos libres de la Corona, dedicándose á la usura, la industria y el comercio. La población judía aumentó considerablemente en el siglo XI á causa de la inmigración, huyendo de las persecuciones de los almoravides y almohades, y de la protección que la dispensó Alfonso VI, quien tuvo como confidente al judío Cidelo y como médico y administrador del ejército á Aben Xalib, concurriendo 40,000 judíos á la batalla de Zalaca, que acaso se perdió por el gran número de judíos y mudéjares que formaban en el ejército cristiano. Con todo, Alfonso VII los protegió también, teniendo como consejero y almojarife al poeta judío Aben Ezra.

Con el tiempo la odiosidad que inspiraban, en especial por las riquezas que acumularon en el ejercicio de la usura y por sus prácticas de judaísmo, produjeron revueltas populares, en las que fueron perseguidos y aun sufrieron matanzas, y cuando los cruzados extranjeros vinieron á Toledo para la campaña de Calatrava y de las Navas, persiguieron y robaron á los judíos, teniendo los caballeros toledanos que imponerse para evitar que los matasen. Su condición era en ESPAÑA superior á la que tenían en otros países: en los llamamientos de población eran equiparados á los cristianos, concediéndoles muchos fueros iguales derechos civiles que á éstos; y si bien en teoría no podían desempeñar cargos públicos, en la práctica eran con frecuencia consejeros ó asesores ó ejercían la administración financiera.

En cuanto á los extranjeros, es falso el pretendido aislamiento en que se supuso vivieron con relación á Europa los Estados occidentales españoles durante la Alta Edad Media. Ya Alfonso II *el Casto* y Alfonso III sostuvieron relaciones con Francia. Las peregrinaciones á Compostela y á San Salvador de Oviedo atrajeron á muchos extranjeros, desde reyes á villanos, adoptándose disposiciones para proteger á los peregrinos y quedándose en ESPAÑA muchos de éstos. La inmigración fué mayor desde el siglo XI, formándose núcleos de extranjeros (sobre todo francos) en muchas poblaciones. Así, en Burgos había gascones, francos y alemanes; en Sahagún, gascones, bretones, alemanes, borgoñones, provenzales y lombardos; en Salamanca, Logroño, Medina de Pomar y otras ciudades, francos: en Illescas, gascones, y en Toledo, borgoñones, italianos y provenzales. Estos extranjeros no tenían condición distinta de los otros pobladores, pareciendo que Alfonso VI les eximió de ir á la guerra contra su voluntad. Estaban exentos de servicios públicos y municipales, gozaban de indemnidad para sus personas y bienes, disfrutaban de jueces propios y tenían en ocasiones el monopolio del comercio y de la industria. También en este trato á los extranjeros era ESPAÑA superior á las demás naciones europeas.

2.° — *Estados orientales*

Igual fundamentalmente su cultura á la de los Esta dos cristianooccidentales, indicaremos sus particulares matices siguiendo el mismo orden expositivo.

Organización. Los primeros reyes ó condes pirenaicos presentan más acusado su carácter de caudillos ó jefes militares, ya que, como nota Ballesteros, el estado primitivo de estos embrionarios Estados era el de pueblos armados frente al enemigo común. De aquí que la monarquía tuviera todavía más patente que en Castilla y León su carácter electivo, siquiera lo mismo que allí se fuese transformando en hereditaria y patrimonial, caracteres ya manifiestos en el reinado de Sancho *el Mayor*, que repartió sus Estados entre sus hijos sin protesta de nadie. Ramiro II de Aragón cedió el reino á su yerno, también sin protesta, y cuando á la muerte de Alfonso *el Batallador* se presentó el problema de la sucesión á la corona, si bien se eligió monarca, se buscó al que se creyó tener más derechos dentro de la familia reinante. El rey asumía todos los poderes legislativo, judicial y ejecutivo, sin trabas ni cortapisas, salvo la constituída por la religión, consignando en ocasiones los documentos que quien reina es Nuestro Señor Jesucristo y, bajo su imperio, el monarca terrestre. Claro está que paulatinamente y á medida que se iba ensanchando el territorio, fueron apareciendo las delegaciones del poder real en determinados funcionarios, como también aparecieron los municipios y las Cortes.

Entre los funcionarios descuella el *Justicia de Aragón* que, según Ribera, es imitación del funcionario musulmán llamado *cadí de las injusticias*, y según Jiménez Soler, es transformación de un *juez conocedor de los fueros que seguía al rey* y que en las Cortes de Egea (1265) aparece resolviendo las cuestiones entre éste y los nobles.

El municipio navarro y aragonés imitó la constitución del castellano y tuvo la misma génesis que éste; pero desde la unión de Cataluña se alteró la forma de los concejos aragoneses, siendo de progenie musulmana muchos funcionarios municipales. Especialidad de Aragón fueron las Comunidades (Calatayud, Darcca y Teruel, á las que algunos añaden Albarracín y Mosqueruela), conjunto de una ciudad con cierto número de aldeas, formando una unión de aspecto militar, con franquicias é inmunidades, siendo ingenuos todos sus habitantes, sin depender sino del rey, teniendo todos el mismo fuero y condición y los mismos intereses.

Las Cortes tienen como precedente la *Curia real*, reunión de magnates y prelados con el rey, que en ocasiones presenta carácter de Consejo y en ocasiones de Tribunal. La transición de los Concilios á las Cortes la marca el Concilio de Jaca de 1060, transición que aparece realizada cuatro años más tarde, pues en la Asamblea celebrada en la misma ciudad se dan leyes civiles; pero la entrada en las Cortes del estado llano no puede llevarse más allá de la Asamblea de Huesca (1162) á la que según Zurita asistieron, previa convocatoria, procuradores de ciudades y villas.

El feudalismo no existió en Navarra y Aragón con carácter legal; pero de hecho se dieron las relaciones de señor á vasallo, apareciendo claramente las feudales desde la unión de Aragón y Cataluña.

En cuanto á ésta se ha indicado ya el carácter de su unidad política y el de la autoridad del conde de Barcelona, como señor independiente. Añadiremos que los poderes de éste aparecen claramente en los Usajes, en los que se afirma el origen divino de su autoridad, el poder legislativo (con la máxima romana del *quod principi placuit*), el ejecutivo (usaje *Princeps namque*) y el judicial. (Del usaje *Princeps namque* procede la institución del somatén, que obedece al cumplimiento de una disposición que no es peculiar de Cataluña, sino para toda ESPAÑA, pues está en las Leyes 8.ª y 9.ª, tít. 2.º, lib. 10 del Fuero Juzgo.) Las Cortes catalanas aparecen en la Asamblea de Gerona convocada por Ramón Berenguer I para formar los usajes (y que no debe confundirse con el Concilio celebrado casi al mismo tiempo en aquella población), siendo de 1064 las primeras celebradas en Barcelona, en la iglesia de Santa Cruz (después catedral) con asistencia de los *probi homines* del estado llano, si bien sólo para asentir y aclamar. Nacen también en Cataluña en esta época los municipios *(concells)* y universidades, y se fundan numerosas poblaciones, concediéndose á los pobladores privilegios especialísimos, como el de la impunidad para los criminales que fuesen á poblar Cardona, y la autonomía administrativa y derechos feudales para todos los habitantes en Villagrasa (Lérida). El feudalismo aparece claramente en Cataluña, como importación francesa, teniendo su primer desenvolvimiento en los siglos XI y XII y recibiendo sanción legal en los Usajes, que elevaron á leyes las costumbres feudales. La potestad de los señores sobre los vasallos no reconocía límite, entregándose aquéllos á todo género de violencias, robos y exacciones, hasta el punto de que su proximidad era peligrosa hasta para las mismas iglesias y monasterios, estableciéndose, además, una serie de *malos usos* que originaron revueltas de los oprimidos y duraron toda la Edad Media. De aquí las *emperansas*, por las que el conde de Barcelona tomaba bajo su protección bienes, personas, iglesias y pueblos, lo que originó la formación del brazo real ó popular.

Agricultura, industria y comercio. Nada de particular ofreció la agricultura en esta época; no así el comercio y la industria de los que se tienen más noticias. En Navarra y Aragón había mercados donde se reunían cristianos, moros y judíos, adoptando los cristianos los pesos y medidas y las costumbres comerciales de los musulmanes, y teniendo estos reinos moneda propia, que acuñó ya Sancho *el Mayor*. La industria fué para Cataluña una fuente de riqueza desde los primeros tiempos, dando los documentos noticias de batanes, curtidurías y forjas, y adquiriendo desde luego gran desenvolvimiento el comercio. El más antiguo mercado que se cita es el de Barcelona (en la plaza llamada del *Blat*, hoy del Angel, cerca del *Castell vell* ó del *vescomptat*, después cárcel del Veguer); las ferias eran de carácter más general y menos frecuentes (por lo general anuales) que los mercados; y el comercio marítimo tuvo desde el principio como centro importante á Barcelona, que tuvo desde luego un puerto de seguridad para las naves y un faro en la cumbre de Montjuich, estando bajo la salvaguardia del conde de Barcelona todas las naves desde el Cabo Creus hasta Salou y celebrándose tratados de comercio y navegación con los genoveses.

Ejército y Marina. El Ejército presenta una modalidad especial derivada de la influencia del feudalismo, de modo que los vasallos tenían la obligación de prestar el servicio militar no al rey, sino á los señores, y éstos al rey. La Marina se desarrolló desde luego en Cataluña, pues ya Armengol, conde de Ampurias y Perelada, organizó en el año 813 una escuadra contra los musulmanes, que parece derrotó á la sarracena cerca de Mallorca; la potencia naval catalana se muestra en el siglo XII con la expedición de Berenguer III á Mallorca y la concurrencia de la escuadra catalana al sitio de Almería y á la toma de Tortosa, existiendo un astillero en Barcelona y un arsenal donde se reparaban y conservaban las naves, en las que ya se distinguían las galeas ó galeras y las carabelas *(gorabs)*.

Derecho. El Fuero Juzgo continuó rigiendo en los Estados orientales lo mismo que en los occidentales, añadiéndose fazañas y usos más ó menos aceptables. Ya hemos indicado que en Cataluña se publicaron los Usajes, que si bien recogieron el Derecho consuetudinario, ofrecen la forma de un Código manifestación espontánea de la voluntad libérrima del monarca; pero es de observar que por él no se derogó la ley goda, que continuó rigiendo simultáneamente. Las costumbres germánicas se muestran con frecuencia en los fueros ó legislación local otorgada por los monarcas ó señores; y no son extraños al movimiento jurídico el derecho canónico y el romano, apareciendo las compilaciones justinianeas citadas en documentos del último tercio del siglo XII en Cataluña.

Costumbres. Escasas noticias tenemos de las de Navarra y Aragón en los primeros tiempos de la Reconquista. En tiempo de Sancho *el Fuerte* debieron influir las costumbres musulmanas en materia de objetos y vestidos, influencia que se nota en la primitiva Corte aragonesa. Con la unión de Cataluña penetran en Aragón la influencia transpirenaica, las costumbres caballerescas y la vida cortesana y trovadoresca, dando el usaje *Alium namque* una idea de lo que era la corte del conde de Barcelona, estableciéndose cierto ritualismo cortesano en tiempo de Pedro II. En Cataluña se usaban bastante los baños, en establecimientos al efecto, explotados por industriales, teniéndose noticia de que existían en Barcelona, Lérida, Gerona y Tortosa, procedentes sin duda de los musulmanes.

La cultura. Quedan testimonios de la cultura de los monasterios navarros, citándose en el siglo IX la

biblioteca del de San Zacarías, junto al río Arga, y en el siglo X la de Albelda. En ese mismo siglo eran focos culturales los de San Pedro de Roda y de Ripoll, en Cataluña, donde existían otros en Urgel, Gerona y Vich, habiendo en este último estudiado humanidades el papa Silvestre II; y son de esta época: el famoso gramático Renallo, natural de Gerona y *magister* en Barcelona y el judío oscense y convertido Pero Alfonso. En cambio, la historiografía es muy inferior á la de León y Castilla, aunque no se descuidó esta rama en Vich, en donde en el siglo XI, Oliva, obispo ausonense y antes monje de Ripoll, fundó escuela, produciendo el *Cronicon Rivipullense*, pudiendo citarse también los *Barcinonenses*, los *Dertusenses*, el *Gerundense*, el *Rotense* y otros. Por la Marca Hispánica penetró en ESPAÑA la poesía provenzal y trovadoresca, que llegó á su apogeo en tiempo de Pedro II; y en el naciente romance catalán versificó Ricolf (siglo XI) y alcanzó fama por su facilidad y elegancia el rey Alfonso II.

Bellas Artes. La arquitectura navarra es la románica con influencias francesas, castellanas y orientales, constituyendo un estilo ecléctico, robusto, grave y suntuoso (San Salvador de Leyre), que influye en las Vascongadas, especialmente en Alava. En Aragón es más rudo y sobrio, siendo San Juan de la Peña su monumento característico. La catalana es más rica en influencias (franca, lombarda, hispanomusulmana y oriental), mostrándose en San Pedro de las Puellas y San Pablo del Campo, de Barcelona, San Pedro de Roda, San Cugat del Vallés y en Ripoll, este último el templo románico más importante de Cataluña en esta época. En la Baja Cataluña predomina el románico castellano. La ausencia de esculturas es casi general en el románico del primer período; pero después se desarrolla, aunque las imágenes aisladas son mucho menos abundantes que en Castilla y León. Abundan en cambio los policromados, las pinturas parietales, las tablas pintadas (siendo las catalanas las más antiguas de Occidente). Las arquillas de reliquias, las miniaturas de los códices y, sobre todo, los tapices y mosaicos catalanes, son también dignos de especial mención.

La Iglesia. También en el Oriente de ESPAÑA se restableció la disciplina eclesiástica goda (como lo prueba el Concilio de Jaca de 1063), se mantuvieron constantes y cordiales relaciones con la Santa Sede y se aceptó el rito romano. La corrupción de costumbres era en el clero secular mayor en Cataluña que en ningún otro Estado de la Península; pero aquí como en las demás partes realizaron los regulares una inmensa labor civilizadora, debiéndose á ellos la cultura y numerosas poblaciones. Aparecieron, sin embargo, algunas herejías, como la de Félix de Urgel (adopcionismo), que él mismo retractó (siglo VIII), y las de los valdenses, insabattatos y pobres de Lyón, que no arraigaron en ESPAÑA.

Mozárabes, mudéjares y judíos. La influencia mozárabe fué menor que en los Estados occidentales, á pesar de las relaciones de Aragón con los mozárabes en el siglo XII. Los mudéjares obtuvieron un trato de favor de los monarcas aragoneses, estando bajo la salvaguardia del rey y equiparados á los cristianos en algunos fueros. Los judíos abundaban en Cataluña, siendo Tarragona llamada por el Edrisi *la ciudad de los judíos* y existiendo también florecientes comunidades judaicas en Gerona (calle de la Força), Vich, Manresa, Tarrasa, Barcelona (siendo los judíos los que entregaron esta ciudad á los musulmanes cuando éstos la sitiaron en 832), Cervera, Tárrega, Lérida y Tortosa. También la raza hebrea fué importante en Navarra, existiendo aljamas de consideración en la Navarrería de Pamplona y en Estella, Olite, Tafalla, Viana, Funes, Cortes y Tudela. Los monarcas aragoneses pusieron bajo su protección á los judíos, teniendo los hebreos zaragozanos fama de ricos y de costumbres relajadas, pero si algunos fueros los equiparan á los mudéjares y los cristianos, otros los tratan más desfavorablemente.

2.ª época: Baja Edad Media

(1230 en León y Castilla y 1213 en Aragón á 1516)

Conformes con el plan general, dividimos esta época en dos períodos: uno en el que perdura la diversidad de Estados, aunque ya reducidos á tres, y (después de un avance importante) se estaciona la obra de la Reconquista acometiéndose, en cambio, la de la reorganización interior, y otro en el que la nación acaba de reconstituirse por la unión de las diversas coronas, la terminación de la Reconquista y la definitiva organización.

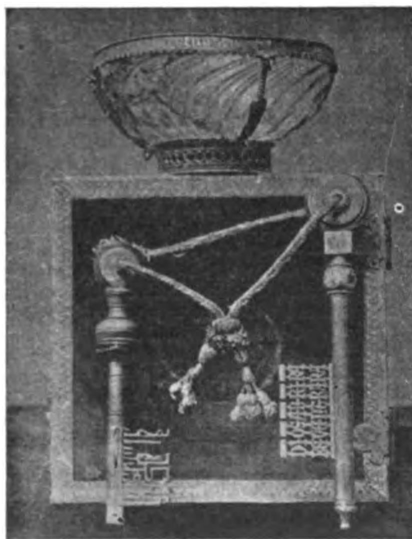
1.er período: Estacionamiento de la Reconquista y luchas por la organización política (1230 y 1213, respectivamente, á 1474).

Distinguiremos los tres Estados de 1.° Castilla y León; 2.° Aragón y Cataluña, y 3.° Navarra.

A. — *Historia política*

1. — Castilla y León

Fernando III «el Santo», rey de Castilla y León (1230-1252). El más grande de los monarcas españoles, una vez reunidas en sus sienes ambas coronas, recorrió (1231-32) Zamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Alba de Tormes, Palencia, Galicia y Asturias administrando justicia y restableciendo el orden, dedicándose después á la obra de la Reconquista, para lo cual no guerreó jamás con los otros reyes cristianos. Cercó y tomó á Ubeda (1233 ó 1234), mientras las Ordenes militares conquistaban á Trujillo (1232), Montiel (1233), Medellín, Alanje y Santa Cruz (1234); invadió y devastó las comarcas de Jaén y Arjona (1235), y habiéndose apoderado algunos cristianos por sorpresa de un arrabal de Córdoba, manteniéndose fuertes en él, acudió en su socorro sitiando y tomando á la capital del califato (29 de Junio de 1236), hecho que marca una etapa de la Reconquista. Viudo de Beatriz de Suabia, contrajo segundas nupcias con doña Juana de Ponthieu (1237), socorrió liberalmente á los cordobeses



Taza de cristal de roca que usó Fernando III *el Santo*. Llaves de Sevilla que entregó al santo monarca el rey moro Axataf. (Catedral de Sevilla)

con ocasión de una gran carestía (1238) y en 1240 prosiguió sus expediciones conquistando Santaella, Moratella, Hornachuelos, Mirabel, Zafra, Montetoro, Aguilar, Cabra, Osuna, Cazalla, Marchena, Luque, Porcu-



Alfonso *el Sabio*, de una miniatura de las Cantigas (Biblioteca del Escorial)

na, Morón y otros pueblos. Habiendo ofrecido entregarse el reino de Murcia, tomó posesión de él el infante don Alfonso (1243), si bien éste tuvo que tomar á Lorca y Mula, que, como Cartagena, no quisieron entregarse (1244). El rey, después de tomar á Arjona, Beguijar y Carchena, llegando hasta las puertas de Granada (1244-1245), sitió á Jaén, que acabó por rendirse (1246), reconociéndose el rey de Granada vasallo y tributario de Fernando. En este año murió su madre, la gloriosa doña Berenguela. Dirigió entonces el monarca sus armas contra el reino musulmán de Sevilla, talando el territorio de Carmona y la comarca de Jerez, conquistando Alcalá de Guadaira, Constantina, Lora, Cantillana, Reina, Guillena y Alcalá del Río, mientras una flota, mandada construir por el rey cristiano y á las órdenes de Ramón Bonifaz, derrotaba á la flota musulmana y, remontando el Guadalquivir, se presentaba delante de Sevilla (1247). Formalizado el cerco de esta ciudad (estableciendo Fernando su campamento en Tablada) y después de tomado el castillo de Triana y roto por las naves de Bonifaz (entre ellas algunas gallegas mandadas por Payo Gómez Charino) el puente de barcas que unía á Triana con Sevilla, rindióse la ciudad, entrando en ella el rey el 23 de Noviembre de 1248 y haciendo de la misma su residencia habitual. Prosiguió sus expediciones, conquistando á Jerez, Medina, Lebrija, Vejer, Arcos, Rota, Santa María del Puerto y Sanlúcar de Alpechín, llegando hasta *Calez*, en el mar (1249), comenzando entonces los preparativos para llevar la guerra al Africa; pero la muerte del rey (30 de Mayo de 1252) vino á frustrar este alto proyecto. No menos grande que como caudillo, fué como político, asegurando la paz con Aragón (casamiento de su hijo don Alfonso con doña Violante, hija de Jaime *el Conquistador*) y estrechando las relaciones con Francia (el rey san Luis fué primo suyo), y como legislador, organizador, fomentador de la cultura y santo, constituyendo el tipo del rey perfecto y español.

Alfonso X «el Sabio» (1252-84). Pensó en llevar adelante el proyecto de guerrear en Africa, pero una sublevación de los musulmanes andaluces que llegaron á recuperar Jerez, Lebrija y Morón, hizo que el ejército se dedicase á la reconquista de estas plazas, tomándose también á Tejada (1253). Por otra parte, comenzó don Alfonso por guerrear con Alfonso III de Portugal, exigiendo á éste la entrega de unas plazas del Algarve que le habían sido cedidas por Sancho II Capelo (hermano de Alfonso III) por favores recibidos del rey castellano, cuando éste era infante, llegándose pronto á la paz, por ceder el portugués, que aceptó, además, por esposa á Beatriz, hija natural de aquél, pactos que se debieron á la mediación del papa Inocencio IV. Otro conflicto surgió por exigir don Alfonso el vasallaje de Navarra á la muerte de Teobaldo I, amenazando con un ejército á este reino; pero la viuda se alió con Jaime *el Conquistador*, estando á punto de estallar la guerra, que se evitó ajustándose treguas (1254). Reclamó también el Rey Sabio el ducado de Gascuña, como dote de doña Leonor (la esposa de Alfonso VIII) que retenía el rey de Inglaterra, estando también á punto de estallar la guerra con éste, solucionándose el conflicto por el casamiento del heredero de Inglaterra con Leonor, hermanastra de Alfonso, en favor de la cual cedió éste dicho ducado (1254). El infante don Enrique, hermano del rey, se sublevó en Andalucía por no entregarle éste ciertas plazas que le había dejado su padre; pero después de un combate en Morón, se retiró á territorio aragonés y de allí pasó al Africa, donde llevó una vida llena de aventuras (1255). Al año siguiente terminaron las disensiones con Aragón, entrevistándose cordialmente ambos monarcas (suegro y yerno) en Soria, en donde recibió don Alfonso una embajada ofreciéndole la corona del Sacro Romano Imperio.

Las pretensiones á esta Corona trajeron á mal traer al monarca durante diez y nueve años (1256-75) gastando en ellas cuantiosos tesoros; á pesar de esto, de sus derechos á aquel trono, de haber obtenido cuatro de los siete votos en la elección celebrada en Francfort en 1257, del apoyo del rey de Francia y de algunos príncipes alemanes, la oposición del papa Alejandro IV (que se declaró en su contra por haberse el rey unido á sus enemigos), la intervención de Carlos de Anjou y el comprender el papa Gregorio X lo inconveniente



Sello de Alfonso X

de la candidatura de Alfonso, hicieron que éste (que llegó á realizar diversos actos de emperador) no consiguiese sus propósitos. Entre tanto, sitió y tomó el rey á Niebla (1261), sofocó una sublevación de los

musulmanes andaluces y murcianos, teniendo que recobrar á Jerez, Arcos, Rota Sanlúcar, Vejer, Lebrija y Medina-Sidonia (1264), llevando la guerra hasta la Vega de Granada (1265) y sitiando y tomando á Cádiz (1265), al mismo tiempo que Jaime *el Conquistador*, como aliado suyo, le reconquistaba el reino de Murcia.

En 1267 se fijaron los límites de Portugal y al año siguiente levantó don Alfonso el feudo á este reino, con lo que acabó de independizarse. Este hecho, unido á otras causas, motivó una sublevación de algunos nobles castellanos, entre ellos el infante don Felipe, llegándose á coligar con el rey de Granada; pero con la protección del aragonés pudo Alfonso paralizar el movimiento rebelde, aunque haciendo concesiones á los sublevados (1273). Mayores conflictos promovió la sucesión á la corona. Era el sucesor el primogénito don Fernando (llamado de *la Cerda*, por una que tenía en el pecho al nacer) quien en 1269 contrajo matrimonio con Blanca, hija de san Luis y hermana del rey de Francia Felipe III *el Atrevido*. Muerto don Fernando en 1275 dejando hijos, mientras unos eran partidarios de don Sancho, segundo hijo del rey, otros, fundándose en el derecho de representación procedente del Derecho romano (que por entonces empezaba á dominar en Europa) sostenían el de los hijos de don Fernando. Don Sancho fué reconocido como sucesor en 1276; pero doña Blanca, la reina doña Violante y el rey de Francia se pusieron de parte de los la Cerda, á los que, muerto ya Jaime *el Conquistador*, protegía Pedro III de Aragón. A punto de estallar la guerra, la evitaron la intervención de los legados del Papa y la del rey de Inglaterra y el príncipe de Salerno.

Aprovechando esta tregua, sitió don Alfonso á Algeciras, que pertenecía al emperador de Marruecos; pero el sitio terminó desastrosamente, de lo cual se desquitó el infante don Sancho talando la vega de Granada (1279), durando esta guerra dos años.

Para poner fin á la cuestión sucesoria, pactó el rey con el de Francia en 1280 el dar á los la Cerda el reino de Jaén, enfeudado á Castilla; pero don Sancho (que puede decirse que ya gobernaba el reino y que había logrado el apoyo del rey de Aragón) se opuso, estallando la guerra civil, siendo depuesto el rey por una junta de prelados y nobles partidarios de don Sancho (Valladolid, 1282), en favor del cual parece se decidieron la mayor parte del reino, Portugal y Granada. Don Alfonso se alía entonces con el emperador de Marruecos y con un ejército auxiliar de benimerines llega hasta Toledo, pues el infante no quiere luchar con su padre, que le deshereda, abandonando al infante muchos magnates y llegando en favor de Alfonso auxilios del rey de Francia, por lo que parecía que el rey iba á triunfar cuando falleció en Sevilla.



Cenotafio de don Alfonso *el Sabio*
(Monasterio de las Huelgas, Burgos)

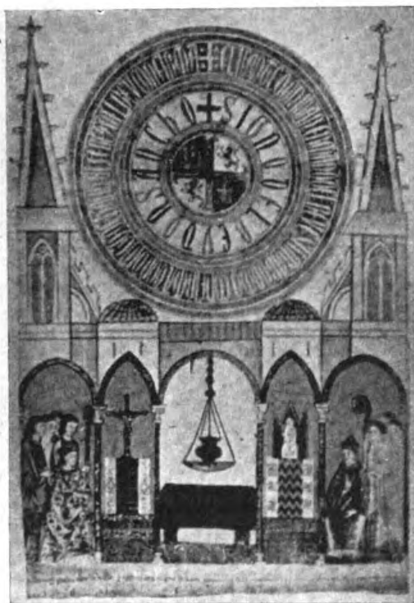
Este reinado es uno de los que ha sufrido más rectificaciones por la crítica moderna. Es falso que don Alfonso comenzase su reinado por alterar el valor de la moneda, falso lo de la supuesta esterilidad de doña Violante, falsa la soledad del rey en Sevilla (siempre tuvo un núcleo de territorio, incluso el de Murcia, que le siguió) y del empeño de la corona. Las fechas de los sucesos andaban también equivocadas.



Capilla del Socorro en el castillo de Niebla

Sancho IV «el Bravo» (1284-95). Proviénele el sobrenombre de su carácter violento y no de su valentía, que también era grande. Jurado y reconocido en Sevilla, á pesar del testamento de su padre, sólo protestó el infante don Juan, su hermano, reclamando Sevilla y Badajoz, que se le habían dejado por aquél; pero al no encontrar apoyo, se aquietó por entonces. Pactó con el rey de Aragón ayudar á éste contra Francia, si el emperador de Marruecos no invadía Castilla (1285); pero esta invasión se realizó, poniendo el marroquí sitio á Jerez y amenazando á Sevilla, aunque se retiró á Algeciras á la llegada de Sancho con un ejército, mientras una armada castellana de 100 velas vigilaba el estrecho, pactándose en Peñaferrada una concordia entre ambos soberanos, por la que el emperador pagó una indemnización y se volvió á Marruecos. Esta concordia sirvió de pretexto al infante don Juan y al suegro de éste don Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya (que había reconocido como heredera en el señorío á la infanta Isabel) para desavenirse con el rey. Don Lope era y siguió siendo el privado de éste, ostentando tal poderío que la reina (doña María de Molina) y los nobles se opusieron á él, logrando influir en el ánimo de don Sancho. Con ocasión de las Cortes de Toro celebradas para decidir si convenía la alianza con Aragón ó con Francia, el infante don Juan y el de Haro se decidieron por la primera, y la reina y el arzobispo de Toledo por la segunda para solucionar la cuestión de los la Cerda. Decidióse el rey por esto, ante lo cual se rebelaron don Juan y el de Haro, y aunque el rey se prestó á firmar también un pacto de amistad con el aragonés (Alfonso III), éste lo rechazó, siendo el de Haro muerto en Alfaro por las gentes del rey y preso el infante, por lo que ocurrieron revueltas, que el rey reprimió, en las que los partidarios de aquéllos proclamaron á don Alfonso *la Cerda*, por el que tomó partido el aragonés, aunque sin graves consecuencias. Celebróse en Lyón (1288) tratado entre el rey castellano y el francés (Felipe IV), por cual éste renunciaba, así como

los la Cerda, á los derechos de éstos á la Corona, recibiendo ellos como feudo el territorio de Murcia, comprometiéndose el francés á obtener del Papa la dispensa del parentesco entre don Sancho y su esposa doña María de Molina, la que, en efecto, se obtuvo. Este



Signo rodado de Sancho IV (1284)
(Archivo Histórico Nacional, Madrid)

tratado se ratificó por una entrevista tenida por ambos reyes en Bayona (1290). Al año siguiente se firmaron paces con Granada, Portugal y Aragón, se puso en libertad al infante don Juan, sometió el rey á unos rebeldes gallegos y se pactó una concordia con Aragón, pidiendo el rey Jaime II la mano de Isabel, hija de los monarcas castellanos.

El emperador de Marruecos invadió Andalucía, sitiando á Vejer; pero de nuevo, ante la aproximación de Sancho y una escuadra castellana y genovesa, se retiró, derrotando poco después nuestras naves á las marroquíes en aguas de Tánger (1291), prosiguiendo don Sancho la campaña por tierra, sitiando á Tarifa, derrotando en una batalla á los moros y tomando la plaza (13 de Octubre de 1292).

Rebelóse de nuevo el infante don Juan, quien se refugió en Portugal y de allí pasó á Tánger, donde pactó con el marroquí que con fuerzas de éste le recuperaría la plaza de Tarifa, á la que en efecto puso sitio, apoderándose por traición de un hijo del alcaide Alonso Pérez, amenazando á éste con que lo mataría si no se le entregaba la plaza; pero el leal gobernador no sólo se opuso á la entrega, sino que arrojó su puñal, siendo el niño sacrificado por el infame don Juan, y mereciendo Alonso Pérez por su lealtad el apellido de *Guzmán* (el hombre bueno). Este hecho ha sido impugnado por la crítica moderna, que ha comprobado la verdad del relato tradicional. Los sitiadores levantaron el cerco al llegar en socorro de los sitiados fuerzas al mando de Juan Mathé de Luna (1293). Todavía tuvo el rey que sofocar una rebelión de Diego López de Haro en Vizcaya (1294), muriendo á poco en Toledo (25 de Abril de 1295) probablemente de tuberculosis.

Fernando IV «el Emplazado» (1295-1312). Elevado al trono á los nueve años de edad, siguióse una turbulenta y anárquica minoría, durante la cual el infante don Juan, los Haro, Laras y Cerdas y hasta el infante don Enrique á quien se confió la regencia, promovieron constantes disturbios y rebeliones, salvándose la situación gracias á la energía y talento de la reina madre doña María de Molina, que apoyándose en los Concejos y en las Hermandades (que por entonces empezaron á formarse) logró conservar la tutela del rey y hacer frente á todas las contingencias, incluso al apoyo que Aragón y Portugal prestaron á los rebeldes, casando al rey con Constanza, infanta de Portugal. Don Fernando empezó á gobernar por sí á los diez y seis años, y mal aconsejado por el infante don Juan y su amigo Juan Núñez, que de rebeldes habían pasado á privados, exigió á su madre cuentas de la tutoría, dándolas ella tan cumplidas que probó había llegado á verdadera pobreza por atender á su hijo y al reino. En 1301 el aragonés tomó á Lorca, pero los castellanos le derrotaron. En 1302 se hicieron paces con el rey de Granada y con Jaime II de Aragón, haciendo de árbitros, entre éste y el castellano, el infante don Juan, el rey de Portugal y el arzobispo de Zaragoza, que sentenciaron devolveríase á Castilla el reino de Murcia, quedando como límite para Aragón el Segura, renunciando sus derechos don Alfonso de la Cerda, sentencia que ratificó Fernando en Agreda (1304) acabándose de ultimar la paz el año siguiente. Todavía hubo disturbios por causa del señorío de Vizcaya y por la enemiga entre el infante don Juan y los Núñez hasta que pusieron final al pleito vizcaíno las Cortes de Valladolid (1307) y á las desavenencias las treguas de Pancorbo (1306), aunque la desavenencia con el rey duró hasta 1308. A fines de este año pactóse con Aragón el reparto del reino de Granada, debiendo los castellanos sitiar á Algeciras y los aragoneses á Almería; pero el sitio de Algeciras tuvo que levantarse á causa de continuar las turbulencias y desavenencias entre los nobles, si bien el monarca castellano logró conquistar á Gibraltar (1309) y firmar una paz muy favorable, por la que adquirió Quesada y Biedmar y se comprometía el musulmán á pagarle crecido tributo (1310). Hacíanse preparativos para proseguir la campaña, cuando falleció el rey en Jaén, á los veinticinco años de edad. La leyenda de la muerte de los hermanos Carvajales y el emplazamiento del rey ante Dios por ellos no tiene comprobación alguna, inclinándose la crítica moderna á rechazarla.

Alfonso XI «el Justiciero» (1312-50). Tenía un año y veinte días cuando sucedió á su padre, con la regencia de su madre doña Constanza, mujer de no mucho seso, estallando en seguida las turbulencias de los magnates, salvando la situación de nuevo doña María de Molina, abuela del rey, unida á su hijo el infante don Pedro, una de las figuras más nobles de nuestra Historia. Enfrente de ellos se pusieron los infantes don Juan y don Felipe unidos á Juan Núñez, Fernando de la Cerda y, poco después á don Juan. Después de no pocos disturbios, llegó doña María á una concordia entre ambos bandos (Palazuelos, 1313), nombrándose mayordomo á don Juan Manuel y ejerciendo la tutoría doña María, don Pedro y don Juan, quedando el rey niño en poder de la primera (que lo confió á la custodia del Concejo de Valladolid) acuerdos ratificados en 1314 y al otro año en las Cortes de Burgos.

El infante don Pedro se propuso entonces terminar la reconquista, para lo que intentó ponerse de acuerdo con Jaime II de Aragón; y no habiéndose llegado á él, atacó por sí solo á los musulmanes, venciéndolos en Alicún y apoderándose de los castillos de Cambil y Alhavan (1316) y al año siguiente del de Bélmez, después de haber arrasado Iznalloz, Pinar y Montexicar. En 1319, unidos don Juan y don Pedro, trataron de acabar con el reino granadino; pero fueron vencidos (25 de Junio) en la Vega de Granada, muriendo am-

bos: don Juan de apoplejía, lo que sembró el pánico entre sus huestes, y don Pedro víctima de su arrojo al querer contener á los fugitivos (25 de Junio). Con ello surgieron de nuevo las turbulencias, agravando la situación la muerte de doña María de Molina (1321), ejerciendo de tutores: don Juan *el Tuerto* (hijo del infante don Juan y así llamado por ser contrahecho) en Castilla, don Juan Manuel en ambas Extremaduras y en el reino de Toledo, y el infante don Felipe (hijo de doña María y hermano de don Pedro) en Andalucía, Valladolid, León y parte de Galicia (donde tenía su señorío), no tardando en estallar las rivalidades y disturbios entre ellos. A favor de esto los musulmanes se apoderaron de Baza, usando en el sitio (1324) por primera vez la pólvora (que otros suponen ya empleada en el de Niebla), Huéscar, Galera y Martos (1325).

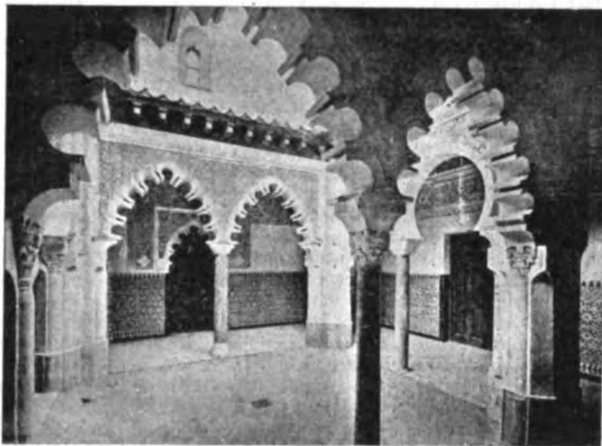
Llegado el rey á los catorce años (13 de Agosto de 1325) tomó por sí mismo el gobierno, inclinándose del lado de su tío don Felipe, haciendo privado suyo á Alvar Núñez de Ossorio; acalló á don Juan Manuel celebrando esponsales con la hija de éste doña Constanza (que todavía no tenía nueve años) y continuando en rebeldía don Juan *el Tuerto*, lo hizo matar en Toro. Así, restablecida la paz, realiza el rey su primera campaña contra los moros: don Juan Manuel los vence á orillas del Guadalhorce, cerca de Antequera (1326) y el monarca toma á Olvera, Pruna, Alhaquín y Ayamonte (1327). Por conveniencias del reino y á propuesta de Portugal, se casa el rey con la princesa lusitana doña María, lo que hace rebelde de nuevo á don Juan Manuel, casi al mismo tiempo que se rebelan Zamora, León, Toro, Benavente y Valladolid, pidiendo la destitución del valido Alvar Núñez, á la que accede el rey, aliándose el destituído con don Juan Manuel y siendo muerto de orden del soberano (1328)



Signo rodado de Alfonso XI (1329)
(Archivo Histórico Nacional, Madrid)

que al año siguiente llega á un acuerdo con don Juan Manuel, que le rinde homenaje. En este año (á principios) se verificó el casamiento de doña Leonor, hermana del rey, con Alfonso IV de Aragón.

En el nuevo intervalo de paz interior, emprende el rey la segunda campaña contra los moros, tomando á Teba, Hardales, Cañete, Cuevas, Priego y Oterdevicar (1330) pactándose una tregua de cuatro años; se



Patio del palacio de Alfonso XI en Tordesillas, Valladolid

termina la cuestión de los la Cerda, prestando homenaje don Alfonso de la Cerda al monarca (1331); se corona éste en Burgos (1332) y en el mismo año es elegido señor de Alava por la Cofradía de Arriaga. En 1333 Abd-el-Melek, hijo del sultán de Marruecos, se apodera de Gibraltar, y aunque don Alfonso acude á recobrarla, tiene que desistir de su empeño ante las nuevas turbulencias promovidas por don Juan Manuel y Juan Núñez (éste hijo de don Fernando de la Cerda y casado con una hija de don Juan *el Tuerto*).

El rey ataca á los rebeldes, que piden la paz (1334), y sostiene una guerra de fronteras con Navarra, á la que vence en Tudela, pactándose la paz (1336); pero de nuevo los dos rebeldes se alzan, esta vez en coalición con Portugal (con el heredero del cual había don Juan Manuel logrado casar á su hija doña Constanza) y Aragón (cuyo nuevo monarca Pedro IV estaba en lucha con su madrastra doña Leonor); mas á todo hace frente el rey, que derrota á los portugueses y obliga á los rebeldes á pedir perdón (esta vez definitivamente), firmándose, además, con Aragón (1338) una paz por la que ambos monarcas se aliaban contra los musulmanes, que se aprestaban á invadir otra vez á ESPAÑA desde Marruecos.

El sultán Abul-Hasán envió á ESPAÑA con un ejército á su hijo Abd-el-Melek (1339); pero fué derrotado y muerto, así como la flota marroquí destruída por la unida de Castilla y Aragón. Ante ello, el mismo Abul-Hasán vino á ESPAÑA y puso sitio á Tarifa, siendo derrotada la escuadra castellana, con muerte heroica de su almirante Alfonso Jofre Tenorio. Ante el peligro, la reina doña María consigue la alianza de su padre el rey de Portugal, el Papa otorga la cruzada y Aragón envía su flota, que se une á la portuguesa y á la castellana, siendo esta última destruída por una tempestad. Unidas las fuerzas del rey de Castilla y del de Portugal (mandadas por ambos monarcas) acudieron en socorro de Tarifa, trabándose la batalla en los vados para pasar el río Salado: el portugués (Alfonso IV) se cubrió de gloria, venciendo al granadino mientras Alfonso XI (que llegó á verse en grave aprieto) se las había con el ejército del sultán, acabando de decidir la victoria una salida de los sitiados. Esta fué la memorable *batalla del Salado* (28 de Noviembre de 1340), á partir de la cual jamás volvieron los mu-

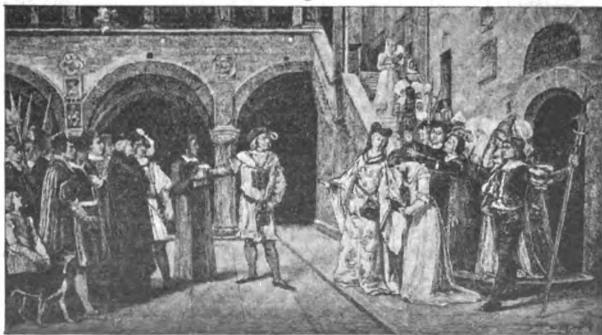
sulmanes á tomar la ofensiva. Alfonso XI conquista después á Alcalá de Benzayde, Priego, Ruete, Benamejí y Matrera (1341) y con los recursos del nuevo impuesto de la alcabala y auxiliado de una escuadra genovesa puso sitio á Algeciras, al que concurrieron muchos caballeros ingleses, alemanes y franceses, entre ellos Felipe de Evreux, rey de Navarra, que murió de las penalidades del cerco, las cuales fueron muy grandes, durando veinte meses, rindiéndose por fin la plaza el 28 de Marzo de 1344.

Después de esta victoria se dedicó el rey á la reconstrucción interior del reino, reuniendo Cortes, dictando leyes. En 1349 reemprende la campaña y pone sitio á Gibraltar; pero habiéndose declarado la peste en su ejército, sucumbió de ella el monarca (26 de Marzo de 1350). En este reinado estalló una sublevación del pueblo de Santiago contra el gobierno del arzobispo, pidiendo pasar á depender directamente del rey; pero el nuevo arzobispo fray Berenguel de Londora, general de los dominicos, nombrado por el Papa, obtuvo el apoyo real, logrando entrar en la ciudad.

De su matrimonio con doña María de Portugal tuvo don Alfonso á don Fernando (el primogénito, que falleció) y á don Pedro, que le sucedió; pero de sus relaciones con doña Leonor de Guzmán, dejó numerosos bastardos, lo que produjo las desgracias del reinado siguiente.

Pedro I (1350-69). Llamado por unos *el Cruel* y por otros *el Justiciero*, su reinado es de difícil exposición y sintetización, no sólo por esta disparidad de opiniones, sino por lo complicado de los sucesos. Nos limitaremos á la indicación cronológica de éstos.

1350. Empieza á reinar don Pedro, á los quince años de edad, con su ayo don Juan Alfonso de Alburquerque; es presa en Sevilla (hasta donde había ido acompañando al cadáver de su regio amante) doña Leonor de Guzmán, la que, así y todo, consigue casar á su hijo el bastardo don Enrique, con doña Juana, hija de don Juan Manuel. || 1351. Doña Leonor es asesinada en su prisión de Talavera, de orden de doña María de Portugal. || 1352. Sublévanse en Aguilar Pedro Fernández Coronel y en Asturias el bastardo don Enrique; el primero, tomada Aguilar por don Pedro, es muerto de orden de éste; el de Trastamara se somete. Don Pedro toma por amante á doña María de Padilla. || 1353. Casamiento del rey en Valladolid con doña Blanca de Borbón ó de Navarra, abandonándola á las cuarenta y ocho horas, sin consumar el matrimonio, ya por no poder cumplir el rey de Francia lo pactado, ya por estar doña Blanca en amores, no comprobados, con el bastardo don Fadrique, ya por la pasión del rey por la Padilla (V. BLANCA DE BORBÓN, t. VIII, pág. 1068). Caída de Alburquerque, que se refugia en Portugal, y privanza de los bastardos (en los que el rey deposita su confianza) juntamente con la familia de la Padilla. || 1354. Casamiento del rey con doña Juana de Castro, á la que luego abandona también, y sublevación de los bastardos unidos con Alburquerque (que muere á poco), afectando defender la causa de doña Blanca, á los que se suman la madre del rey doña María y su tía doña Leonor de Castilla. Don Pedro, primero con astucia y luego con la fuerza vence á los rebeldes, reconciliándose con don Fadrique y pasando don Enrique á Francia con un salvoconducto (1355-56). || 1356. Estalla la guerra con el rey de Aragón Pedro IV, al que se une don Enrique. En esta guerra llevó la peor parte el rey castellano que, al frente de una escuadra, quiso atacar á Barcelona, siendo derrotado y perseguido hasta aguas de Sitges (V. PEDRO «EL CEREMONIOSO» DE ARAGÓN); los castellanos fueron también derrotados por don Enrique en Araviana (1359) á causa de lo cual el rey mandó matar en Carmona á sus hermanos bastardos don Juan y don Pedro. El rey de Castilla derrota en Nájera á don Enrique (1360), pactándose entre Castilla y Aragón la paz de Terrer (13 de Mayo de 1361) por la intervención del legado del Papa, y pasando don Enrique á Francia en donde entra en relación con las *Compañías blancas*. Mueren (1361) doña Blanca de Borbón (de muerte natural) y doña María de Padilla. || 1362. Muere don Alfonso, hijo de la Padilla y el rey; éste declara en Cortes, reunidas en Sevilla, que antes de casarse con doña Blanca se había casado legítimamente y en secreto con doña María de Padilla, presentando testigos que juraron ser esto verdad (lo que explicaría en parte la conducta del rey con sus otras mujeres); en su consecuencia, fueron reconocidos como legítimos los hijos de tal unión; y no quedando de ella más que hijas, fueron declaradas herederas del reino por su padre y juradas como tales en unas Cortes reunidas en Bubierca (cerca de Ateca) en 1363; se renueva la guerra con Aragón, unido éste á don Enrique; mas el castellano consigue grandes ventajas y victorias en Aragón y Valencia, firmándose de nuevo la paz en Murviedro (1363); pero en el mismo año se reanudó la lucha, que prosiguió con diversas alternativas. Aragón se alió entonces con el rey de Francia y con el Papa y tomó á sueldo (pagándolas entre los tres) las Compañías blancas, que al mando de Beltrán Du Guesclin, penetraron en ESPAÑA por Cataluña y llegaron á Calahorra, donde proclamaron rey á don Enrique, quien con su auxilio se apoderó de todo el reino, excepto Galicia (1365 y 1366). En esta región se refugió don Pedro, quien en Santiago y por sospechas de su fidelidad hizo que Fernán Pérez Churruchao y Gonzalo Gómez Gallinato asesinasen al arzobispo Suero García, aprovechando antiguos resentimientos de Fernán Pérez, emparentado con los Suárez de Deza, que habían recibido agravios de los prelados compostelanos. Dejando el rey encomendado el reino al conde de Lemos, Fernando de Castro (hermano de doña Juana), se embarcó en Bayona, avistándose en Burdeos con el príncipe de Gales (el *Príncipe Negro*) obteniendo el auxilio de las tropas inglesas (entonces en guerra con Francia). Con ellas volvió á ESPAÑA, derrotando en Nájera completamente á don Enrique (que se salvó en la fuga) y sus Compañías blancas (13 de Abril de 1367), ajustando en el mismo año treguas con Aragón. El príncipe Negro no pudo ser pagado por don Pedro, por lo que, después de haber vivido algún tiempo sobre el país y estando enfermo, abandonó á ESPAÑA. Don Enrique, ayudado por el



Prisión de doña Blanca de Borbón ó de Navarra. Cuadro de Eduardo Rosales

rey de Francia y el duque de Anjou, volvió con nuevas fuerzas, incluso las Compañías blancas, declarándose por él casi todo el reino, si bien todavía Galicia, Asturias y algunas ciudades siguieron fieles al rey legítimo; pero éste pasó casi en la inacción el año 1368, decidiéndose al fin á socorrer á Toledo, ciudad cercada por el bastardo. En Montiel se encontraron ambos ejércitos, venciendo el de don Enrique, que era mucho más poderoso, refugiándose el rey en el castillo de Montiel, en donde, no siendo posible resistir, intentó huir al cabo de diez días, siendo traicionado, preso y conducido á la tienda de Bertrán Du Guesclin, en donde, con el auxilio de éste, le asesinó don Enrique (22 de Marzo de 1369). Dice Sánchez Casado que con él se extinguió la Casa de Borgoña y otros inauguran con Enrique II una dinastía llamada de Trastamara, sin recordar que ambos procedían del mismo padre y, por consiguiente, continúa reinando la misma casa, sólo que ahora se termina la rama legítima, subiendo al trono la ilegítima.

Enrique II «el de las Mercedes» (1369-79). Así llamado por su prodigalidad con los extranjeros que le ayudaron á escalar el trono (á Du Guesclin le hizo conde de Trastamara y duque de Molina, dándole Soria, Atienza, Almazán, Monteagudo, Deza y Serón, y así á los demás), pero que debiera ser apelado *el bastardo* ó *el fratricida*. Casi todo el reinado se fué en asegurar en el trono la nueva rama (que no produjo grandes monarcas hasta Isabel *la Católica*) para lo que tuvo que lucharse: 1.° con muchas poblaciones del reino, fieles á la memoria del monarca legítimo, como Zamora, Ciudad-Rodrigo y Carmona, haciéndose fuerte en esta última, con los hijos y tesoros de don Pedro, el noble Martín López de Córdoba, quien, después de porfiada resistencia y ante la palabra del monarca de perdonarle la vida, se rindió, siendo muerto de orden del rey, que faltó así á lo prometido (1371); en Galicia se sostuvo don Fernando de Castro, que burlando la vigilancia del monarca logró escapar, uniéndose al portugués, y resistiendo después hasta que vencido pasó de nuevo á Portugal y de allí á Inglaterra, donde murió; 2.° con Portugal, cuyo rey don Fernando pretendía la corona de Castilla como bisnieto de Sancho *el Bravo*, entrando don Enrique en Viseo y cercando á Lisboa, valientemente defendida, pactándose la paz por mediación del legado del Papa, cardenal Guido de Bolonia (1373); 3.° con Granada, cuyo rey Mohamed se apoderó de Algeciras y con el que al fin pactaron un tregua los concejos de la frontera; 4.° con Navarra, á la que reconocieron algunas ciudades, como Logroño y Vitoria, que al fin se pusieron en manos del Papa Gregorio XI hasta que se decidiese la contienda entre ambos monarcas, volviendo á Castilla al firmarse la paz por mediación del mismo cardenal de Bolonia (1373), casándose en Soria Leonor, hija de Enrique, con Carlos, heredero é hijo del rey de Navarra Carlos *el Malo* (1375), si bien dos años después por estar Navarra, auxiliada por los ingleses, en guerra con Francia, y pedirlo ésta á don Enrique su aliado, volvióse á la lucha, entrando el infante don Juan en Navarra, tomando á Viana y otras poblaciones y llegando hasta Pamplona, por lo que Carlos *el Malo* tuvo que pedir la paz que se firmó en Burgos (1379); 5.° con Aragón, que pretendía el reino de Murcia y el señorío de Molina, pactándose, también por la pacificadora mediación del cardenal Guido, una tregua (1373), que se convirtió en paz definitiva casándose doña Leonor, hija de Pedro IV de Aragón, con don Juan, primogénito del castellano (1375), y 6.° con el duque de Lancaster, que pretendía la corona por estar casado con Constanza, hija mayor de don Pedro *el Cruel*, y que contaba con el apoyo de Aragón; pero que, no pudiendo éste prestárselo (por tener que sofocar la rebelión del infante de Mallorca) y ante los preparativos de don Enrique, no se atrevió á penetrar en ESPAÑA por entonces. En este reinado comienza Castilla á intervenir en Europa, pues Enrique II, aliado de Francia contra Inglaterra, envió (1372) dos escuadras á la Rochela, una de las cuales, al mando de Ambrosio Bocanegra, derrotó á la inglesa, haciendo prisionero á su almirante el conde de Pembroke; y dos años después otra escuadra castellana, mandada por Fernán Sánchez de Tovar devastó, unida á la francesa, las costas inglesas.

Parece que, despejada la situación y en paz ya con los reyes peninsulares cristianos, pensó don Enrique en terminar la reconquista con el auxilio de una escuadra que, apostada en el estrecho, impidiese la llegada de socorro de África; pero la muerte se lo impidió (29 de Mayo de 1379) culpándose de ella á un veneno, mandado dar, según unos, por Carlos *el Malo* de Navarra y según otros por Mohamed de Granada. Enrique II no se decidió por ninguno de los dos papas Clemente VII de Aviñón y Urbano IV de Roma, mandando que los prelados retuviesen en depósito las rentas de la Santa Sede ínterin no se resolviese cuál de los dos era el verdadero Papa.

Juan I (1379-90). Subió al trono á la edad de veintiún años, siendo coronado en las Huelgas de Burgos. Continuó la amistad con Francia, enviando á su



Retrato de don Juan I en un privilegio rodado (1379)
(Archivo Histórico Nacional, Madrid)

rey ocho galeras, y después una escuadra de 20 que al mando de Tovar remontaron el Támesis, amenazando á Londres, apresaron naves inglesas y devastaron las costas (1380). Emulando á Alfonso *el Sabio* (que rescató por sí solo al hijo de la emperatriz de Constantinopla) redimió Juan I del poder del soldán de Babilonia, que lo tenía cautivo, á León V de Armenia, que vino personalmente á dar las gracias al monarca, que le donó las villas de Madrid, Villarreal y Andújar. En la cuestión del Cisma, se decidió por Clemente VII de Aviñón después de haber reunido en Medina del Campo una junta de doctores que, con asistencia de los legados de ambos Papas, discutieron el asunto, votando en favor del francés.

El duque de Lancaster, continuando en sus pretensiones, se alió con Portugal, por lo que estalló la guerra. Juan I se apoderó de Almeida, mientras Tovar, con una escuadra, derrotaba á la portuguesa y hacía prisionero al almirante Juan Alfonso Tello en aguas de Lisboa (1381). pactándose la paz por mediación de los prelados (1382). Viudo Juan I de su esposa doña Leonor de Aragón, se casó, á propuesta del rey de Portugal, con la hija y heredera de éste, doña Beatriz,

pactándose que á la muerte del portugués ejercería la regencia su viuda doña Leonor de Portugal (pero titulándose reyes de este país Juan I y doña Beatriz) hasta que tuvieran un hijo ó hija de catorce años de edad, pasando entonces á Juan I la gobernación de Portugal como rey (1383). Muerto aquel mismo año el rey de Portugal, don Juan empezó á cumplir el pacto, siendo él y doña Beatriz proclamados en Lisboa; pero el pueblo portugués estaba por el infante don Juan (hijo de Pedro de Portugal y de doña Inés de Castro), que el rey de Castilla tenía prisionero, por lo que los portugueses consideraron como regente á su hermano bastardo, don Juan, maestre de Avís. Ocurridos desórdenes en Lisboa, la reina viuda de Portugal se refugió en Castilla, renunciando la regencia en Juan I y éste se decidió á imponer sus derechos por la fuerza, sitiando á Coimbra y Lisboa, que se defendieron, y aunque la escuadra castellana se apoderó de las naves portuguesas, la peste obligó al rey á levantar el cerco (1384). Los portugueses, prescindiendo ahora tanto de doña Beatriz como del infante don Juan, proclamaron rey al maestre de Avis (1385), y después de algunas ventajas del castellano sobre los portugueses (que á su vez obtuvieron una victoria en Troncoso sobre un destacamento), ambos ejércitos se encontraron en Aljubarrota (á una legua de Alcobaça, en la Extremadura portuguesa). El ejército castellano, rendido de fatiga, con posiciones muy desfavorables, y mandado desde una camilla por su rey, enfermo, pidió pelear (contra lo que aconsejaba el embajador de Francia); mas, á pesar de ser muy superior en número, fué derrotado (15 de Agosto de 1385), pereciendo la flor de la nobleza castellana y logrando huir don Juan hasta Lisboa, donde embarcó en la escuadra, dirigiéndose á Sevilla. En conmemoración de esta batalla (que se ha llamado *derrota peninsular* por haber confirmado una separación contraria á la unidad peninsular) edificaron los portugueses el monasterio de Batalha. Al año siguiente el duque de Lancaster, auxiliado por el de Avís (ya llamado Juan I) atacó á Galicia (1386), fracasando en la Coruña y Orense (defendidas por Fernando Pérez de Andrade y Juan de Novoa, señor de Maceda, respectivamente); pero consiguió entrar en Santiago. El castellano se mantuvo á la defensiva, rechazando al inglés en Benavente (1387), hasta que la misma peste que había impedido la toma de Lisboa, hizo retirarse al portugués, y que el inglés diese oídos á las proposiciones de Castilla, firmándose en Troncoso una paz por la que Catalina, hija de Lancaster, se casaría con Enrique, heredero de Castilla, con lo que se satisfacía á ambas partes, renunciando para siempre los duques á sus derechos al trono castellano. Continuó la guerra con Portugal, al que el duque cedió las plazas que había conquistado en Galicia; pero éstas, tan pronto como el de Lancaster abandonó á ESPAÑA, se sublevaron proclamando á Juan I de Castilla. Por fin, en 1389 se ajustó una tregua de seis años. En el año anterior (1388) se habían celebrado en Palencia las bodas de doña Catalina y don Enrique, otorgándoseles el título de príncipes de Asturias, que desde entonces llevaron los herederos de la Corona. En 1390 don Juan se retiró á descansar á la abadía de la Granja (donde más tarde se había de fundar el Real Sitio de San Ildefonso), y en el mismo año (9 de Octubre) murió en Alcalá de Henares de una caída del caballo. Este rey ordenó (1383) que se adoptase en los diplomas las fechas á contar desde el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, abandonándose la llamada era española; estableció la orden y condecoración del *Collar de oro* y fundó en el valle del Lozoya el célebre monasterio del Paular.

Enrique III «el Doliente» (1390-1406). Subió al trono á la edad de once años y cinco meses, formándose, durante la minoría, un Consejo de regencia por los nobles, surgiendo diferencias en cuanto á la tutoría, hasta que, por mediación de doña Leonor de Navarra, se convino en que á los tutores nombrados por el rey difunto se juntasen otros tres, y, además, seis procuradores de las ciudades, acuerdo que se cumplió en la práctica, por más que las Cortes de Burgos (1392) acordaron que sólo se cumpliese el testamento de don Juan I. Los consejeros y tutores se desavinieron, al propio tiempo que hacían cuantiosas mercedes á costa del reino para ganarse partidarios. El Pontífice, por su legado, el obispo de Albi, intervino enérgicamente logrando poner paz entre aquéllos. Ante los vejámenes que por parte de unos y otros sufrían los pueblos, el rey, á punto de cumplir los catorce años, declaró, sentado en su trono, en las Huelgas de Burgos, ante el Consejo de regencia y el legado del Papa (que no debió ser extraño á la determinación) que tomaba por sí el gobierno, cesando regencia y tutoría (1393). Seguidamente fué á Vizcaya, tomando posesión del señorío; celebró Cortes en Madrid, en las que se revocaron las desatentadas mercedes hechas por regentes y tutores, y celebró sus bodas de hecho con doña Catalina de Lancaster, fundiéndose así las ramas legítima y bastarda. Sometió después con energía al duque de Benavente y á los condes don Pedro y don Alfonso, quejosos de que se hubiesen revocado sus mercedes, y reformó la administración de justicia, creando el cargo de corregidor, de nombramiento real. Aunque es verdad que el rey recobró muchas de las rentas que los grandes tenían usurpadas á la Corona, no pasa de una leyenda la supuesta penuria y estrechez á que se vió reducido y la amenaza de inminente decapitación á los nobles que no restituyesen aquéllas.

El rey de Portugal, expirada la tregua pactada, invadió á Castilla, apoderándose por sorpresa de Badajoz (1396), conquistando más adelante Tuy; pero el ejército castellano, al mando de Ruy López Dávalos, penetra en Portugal, tomando varias poblaciones y llegando hasta Viseo, obligando después al portugués á levantar el sitio de Alcántara, mientras la escuadra castellana, dirigida por Diego Hurtado de Mendoza, devastaba las costas portuguesas y vencía á las galeras enemigas, ante lo cual pidió el portugués, y le fué concedida, una prórroga de la tregua por diez años (1398). Por entonces apartóse Enrique III de la obediencia al papa Benedicto XIII, si bien volvió á ella poco después.

En orden á la reconquista, la tregua con el granadino fué rota, sin orden del rey, por el maestre de Alcántara, Martín Yáñez, que murió en el desastre sufrido por sus tropas en la Vega de Granada (1394), quedando las cosas en tal estado. En 1400 don Enrique llevó la guerra al Africa, limpiando de corsarios la flota castellana el estrecho y destruyendo á Tetuán, refugio de ellos. Notables hechos fueron las embajadas enviadas por el rey al sultán Bayaceto y á Tamerlán, á las que correspondieron amablemente (1403). Por entonces se realizó por el normando Juan de Bethencourt, con elementos suministrados por Castilla (1402-05), la conquista de las Canarias (descubiertas por un capitán florentino en 1341), que fueron incorporadas á la Corona.

Mohamed VI de Granada, rompiendo la tregua, invadió las tierras de Murcia, á lo que respondieron los cristianos invadiendo á su vez el reino granadino, dándose una batalla indecisa en los Collejares (1405). Al objeto de reunir recursos convocó Enrique III las Cortes, ya gravemente enfermo, falleciendo el 25 de Diciembre de 1406.

Juan II (1406-54). De dos años de edad, subió al trono bajo la regencia y tutoría de su madre y de su tío paterno el infante don Fernando, encargados de ellas, con prohibición de otros, en el testamento del rey difunto, dividiéndose ambos regentes, para

evitar discordias, la gobernación del reino; doña Catalina tuvo la de Castilla la Vieja y León, y don Fernando la de Castilla la Nueva, Extremadura, Murcia y Andalucía. El infante, que supo imponerse á los nobles, rechazando las sugestiones para que se ciñese la corona (lo que le valió el dictado de *Honesto*), dedicó su esfuerzo á proseguir la paralizada obra de la Reconquista, y después de haber destruído una flota castellana en el Estrecho á otra muy superior de los sultanes de Túnez y Tremecén y de recíprocos ataques, penetró el infante (llevando á esta campaña la espada de Fernando III, á quien ya el pueblo aclamaba como santo, espada que recibió de rodillas y besándola) en tierras granadinas, tomando á Zahara y obteniendo otras ventajas, pidiendo Mohamed una tregua de ocho meses (1408), terminada la cual puso el infante sitio á la plaza fuerte de Antequera, que tomó por asalto (24 de Septiembre de 1410), dándole el pueblo desde entonces el sobrenombre de *el de Antequera*. Llamado á ocupar el trono de Aragón, nombró excelentes substitutos que le reemplazaron; pero á su muerte quedó como única regente doña Catalina (1416), la que murió también dos años después, acordando que gobernasen los mismos que habían sido del Consejo de regencia de don Enrique. Entonces se casó el rey con María, hija de Fernando I de Aragón (el de Antequera), y al año siguiente (1419) fué declarado el rey mayor de edad. Disputáronse los grandes la privanza; pero ésta la obtuvo el joven compañero del monarca Alvaro de Luna, hijo bastardo de Alvaro de Luna, señor de Juvera, que lo tuvo de la mujer del alcaide de Cañete. El carácter débil del monarca hacía más apetitosa esta privanza, por lo que pronto los infantes don Juan y don Enrique (hijos de don Fernando de Antequera) y los nobles se pusieron en contra del valido, llamando en contra de él á los reyes de Aragón y Navarra, estallando una serie de turbulencias y guerras entre ambos partidos que llenan todo este reinado. El rey apoyó al de Luna (al que sucesivamente hizo condestable, conde de Santisteban y maestre de Santiago), llegando á verse secuestrado en Tordesillas y Talavera (de donde en aquella ocasión lo libertó el infante don Juan), logrando la nobleza que don Alvaro fuese apartado del rey y desterrado, por más ó menos tiempo, en 1427, 1439 y 1441; pero otras tantas veces logró volverse á imponer y sostener la guerra con Aragón, si bien ésta no fué muy encarnizada, pues el legado del Papa y la reina doña María de Aragón



Entierro del Condestable don Alvaro de Luna
Cuadro de Eduardo Cano. (Museo de Arte Moderno, Madrid)

evitaron la batalla entre ambos ejércitos (1426), y se pactó en 1430 una tregua que se convirtió en paz definitiva (1436). Más persistente fué la acción de Navarra que, unida al príncipe heredero don Enrique, llegó á gobernar de hecho, persiguiendo á los amigos del condestable (decretos de Rámaga); pero éstos logran cambiar las cosas y atraer á su partido al príncipe heredero, formándose al cabo dos ejércitos: uno, el del rey, el príncipe y el condestable y otro el del rey de Navarra, el infante don Enrique y el conde de Castro, que se encontraron en Olmedo (19 de Mayo de 1445), obteniendo los primeros una espléndida victoria, muriendo el infante don Enrique de resultas de una herida que recibió y retirándose el rey de Navarra. Con esto pareció quedar consolidado el poder de don Alvaro, que impuso al rey el matrimonio con doña Isabel de Portugal, en la que creyó encontrar un fuerte aliado; pero no tardaron en estallar las rivalidades, pasándose al partido contrario el príncipe y la reina doña Isabel de Portugal, con lo que la coalición contra el favorito (á la que seguía perteneciendo el rey de Navarra), se presentó formidable. Preso don Alvaro en Burgos por orden de la reina, y á pesar de un seguro dado por el rey, fué sometido á un proceso, condenado á muerte y ejecutado en Valladolid (1453). En los intervalos que dejaron libres estas discordias no se descuidó la guerra con el musulmán, interviniendo Castilla en las luchas civiles de Granada, protegiendo á los rebeldes para debilitar al enemigo y, expiradas las treguas, llegar á la guerra, saliendo á campaña el rey y el condestable, ganando la importante batalla campal de la Higueruela (1.° de Julio de 1431) al pie de Sierra Elvira, cerca de Granada (lugar así llamado por una higuera que existía en el campo de la batalla, y que quedó en pie después de ésta)



Vista del Castillo de Escalona residencia que fué de don Alvaro de Luna

que fué un desastre para los moros, del que no se pudo sacar provecho por las discordias que volvieron á estallar, si bien Granada volvió á ser tributaria de Castilla, pactándose una tregua. Expirada ésta, se reanudó la guerra, que sostuvieron las tropas de la frontera, con diversas alternativas, contándose entre los éxitos la toma de Huéscar y una victoria en la vega de Guadix (1435) y la conquista de Benzalema y Benamaurel (1436), así como, dos años más tarde, la de Huelma, ganada por el marqués de Santillana. A favor de las discordias de Castilla, el rey *Cojo* Aben-Osmín de Granada, recuperó Benzalema y Benamaurel, acuchillando á sus defensores (1446) y recorrió los campos de Huéscar, Galera, Castilleja y los Vélez, llegando hasta la vega de Murcia (1447) y las puertas de Jaén, amenazando á Córdoba; pero las huestes fronterizas cristianas logran al fin algunos triunfos, venciéndole cerca de Marchena y de Lorca; y habiendo sido derrocado Aben-Osmín por Ismail, con ayuda de Castilla, el nuevo monarca moro se reconoció vasallo de ésta (1452). Ejecutado el condestable, el obispo de Cuenca, Lope Barrientos, y el prior de Guadalupe, fray Gonzalo de Illescas, que le sucedieron en el gobierno, formaron grandiosos proyectos que vino á cortar la muerte del rey, ocurrida en Valladolid (21 de Julio de 1454) á los cuarenta y nueve años de edad.

En este reinado tuvo lugar la primera sublevación de los paisanos gallegos que, unidos ó hermanados (*hermandinos*), atacaron á sus señores, en especial á los Andrade en Moeche, Puentedeume y Monfero, llegando á sitiar á Santiago, de donde fueron rechazados, siendo, finalmente, derrotados (1437).

Enrique IV «el Impotente» (1454-74). Tenía ya treinta años, siendo mirado como una esperanza para Castilla, á la que no correspondió por su debilidad y sus extravíos. Comenzó renovando la alianza con Francia y por hacer la paz con Juan I de Navarra (que fué después Juan II de Aragón), á favor de la cual volvieron á Castilla muchos desterrados, recobrando sus bienes (1454). Determinó en seguida hacer la guerra á Granada, reuniendo un numeroso y lucido ejército; pero se limitó á tres expediciones (1455, 1456 y 1457)



Enrique IV *el Impotente*

que fueron otros tantos paseos, sin resultado alguno, rehuyendo las batallas con el pretexto de no exponer la vida de sus súbditos; sólo en 1457, habiendo sido muerto por los moros Garcilaso de la Vega, los cristianos arrasaron en represalias los territorios fronterizos y tomaron por asalto á Jimena. A esto se redujo lo que se hizo por la Reconquista, ya que, si bien se adquirió á Gibraltar, fué esto debido á que su gobernador se hizo cristiano y entregó la plaza á Castilla.

Don Enrique se había casado, siendo príncipe, con doña Blanca, hija de Juan I de Navarra; pero anulado este matrimonio en 1453, contrajo, ya rey (1455), nuevas nupcias con doña Juana de Portugal, mujer hermosa y liviana, al propio tiempo que mantenía relaciones ilícitas con doña Guiomar, una de las damas de la nueva reina. Esto, unido á que por haber elevado personas humildes á los más altos puestos (un tal Gómez de Solís fué nombrado maestre de Alcántara y un tal Miguel Lucas de Iranzo, condestable de Castilla), se había ido enemistando con la nobleza, originó los disturbios que llenan todo este reinado. Los descontentos, á cuya cabeza estaba Juan de Pacheco, que había sido favorito del monarca y hecho por éste marqués de Villena, formaron una Liga, en la que entró el rey de Navarra, ya rey de Aragón por muerte de Alfonso V *el Magnánimo* (Liga de Tudela, 1460); pero Enrique IV se alió con el príncipe de Viana (hijo del de Navarra y en guerra con éste), al que ofreció la mano de su hermana doña Isabel, y entró victorioso por Navarra, apoderándose de Viana; y habiendo muerto el príncipe (1461), la repudiada doña Blanca renunció la corona de Navarra, que la correspondía, en Enrique IV (1462), al mismo tiempo que los catalanes (que por ser partidarios del de Viana se habían sublevado contra don Juan) le ofrecían la corona de Cataluña. En tan favorable posición, don Enrique se sometió al arbitraje de Luis XI de Francia, que le traicionó, no otorgándole en su fallo (1463) después de una entrevista con él, sino la plaza de Estella, la que ni siquiera consiguió, por alzarse en ella Pierres de Peralta.

Entre tanto, la reina había tomado como favorito á Beltrán de la Cueva; y habiendo dado aquélla á luz una niña (1462), con cuyo motivo fué hecho conde de Ledesma y poco después maestre de Santiago, el favorito, la voz pública atribuyó á éste la paternidad del vástago, que recibió el nombre de Juana, y fué conocida por *la Beltraneja*. Comenzaron entonces las conspiraciones contra la privanza de don Beltrán, dirigidas arteramente por el de Villena, intentando los conjurados apoderarse del rey y matar al favorito; el monarca entró en tratos con los conjurados y convino en Cigales en desposeer á Beltrán del maestrazgo de Santiago, dándoselo al infante don Alfonso (hermano del rey) y en reconocer á éste como heredero de la corona, siendo jurado como tal al día siguiente (1464), con lo que el mismo monarca vino á reconocer su deshonra y la ilegitimidad de la princesa. No contentos con esto los conjurados, cuyo partido fué en aumento, se reunieron en Avila, y representando al rey por un muñeco, le despojaron de las insignias reales y le arrojaron del tablado, proclamando rey á don Alfonso, por el que alzaron pendones varias ciudades; sin embargo, muchos nobles y pueblos se pusieron al lado del rey; mas éste accedió de nuevo á pactar con los rebeldes, conviniendo el dar en matrimonio á su hermana Isabel al maestre de Calatrava, Pedro Girón, enlace que, afortunadamente para España, no se realizó por morir el maestre en Villarrubia, maldiciendo su estrella (1466). La situación llegó á ser tal que no quedó más remedio que la guerra, y rebeldes y leales combatieron de nuevo en Olmedo (20 de Agosto de 1467), triunfando don Enrique y Beltrán, aunque no de un

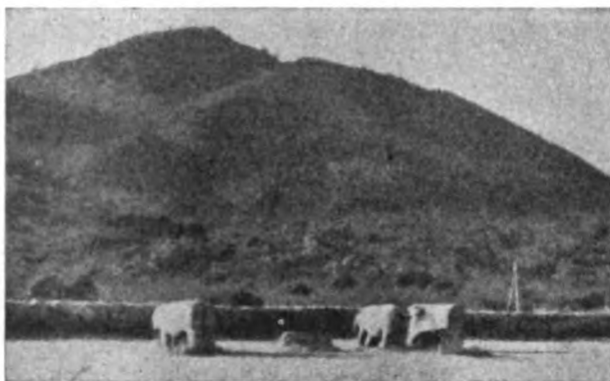
modo decisivo, por lo que la rebelión continuó. La muerte del infante don Alfonso hizo que los revoltosos perdiesen la bandera que alzaban, ofreciendo entonces la corona á la infanta Isabel; pero ésta se negó á aceptarla en vida de su hermano, y habiendo Villena prometido que los rebeldes se someterían si era reconocida como heredera, lo aceptó don Enrique, celebrándose el convenio de los Toros de Guisando (cerca de Avila) donde la infanta fué reconocida y jurada por todos como heredera del reino (19 de Septiembre de 1468).

El casamiento de Isabel promovió nuevas turbulencias. Ella y el arzobispo de Toledo querían la unión con don Fernando, primogénito del rey de Aragón; pero don Enrique y Villena querían ya desde hacía tiempo desposarla con Alfonso V de Portugal, al propio tiempo que un hijo de éste casaría con la princesa doña Juana, y para realizar su propósito trataron de encerrar á doña Isabel en el alcázar de Madrid, lo que impidieron los habitantes de Ocaña, donde á la sazón se celebraban Cortes (1469), consiguiendo, sin embargo, que quedase en Madrigal, custodiada por los amigos de Villena; don Enrique tuvo que ir á Andalucía á sosegar los bandos del duque de Medina-Sidonia y del marqués de Cádiz, que se hacían crudelísima guerra; y aprovechando tal ocasión (y aunque el monarca había hecho jurar á su hermana que nada haría en su ausencia respecto al casamiento) el arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo, y el almirante de Castilla, acudieron á libertar á doña Isabel de Madrigal y la condujeron á Valladolid, al propio tiempo que enviaban á Gutierre de Cárdenas y al cronista Alfonso de Palencia en busca de don Fernando; y habiendo llegado éste disfrazado de mozo de mulas, y formalizádose la promesa de matrimonio, se celebró en seguida el enlace (19 de Octubre de 1469), para lo cual mostró el arzobispo Carrillo una bula de Pío II, dispensando á los dos primos el parentesco. Al enterarse de ello Enrique IV, á pesar de las humildes cartas que le dirigieron los recién casados, su enojo fué tan grande que, casando á la princesa doña Juana con el duque de Guyena, revocó el convenio de los Toros de Guisando, jurando el rey y la reina que doña Juana era hija legítima y heredera del reino (Octubre de 1470); pero muchas ciudades siguieron la causa de doña Isabel, cuyo partido fué aumentando, muriendo el duque de Guyena (1472) y acabando Enrique IV por reconciliarse con su hermana en Segovia, por mediación de Andrés Cabrera, mayordomo del rey, alcaide del Alcázar y marido de doña Beatriz de Bobadilla, amiga de la princesa. Todavía volvió el rey á desavenirse con su hermana doña Isabel por intrigas del marqués de Villena, que sólo terminaron con la muerte de éste seguida de la del rey en el mismo año (11 de Diciembre de 1474).

En este reinado tuvo lugar en Galicia la segunda sublevación de los *hermandinos*, acaudillados por Pedro Osorio, segundón de la Casa de Trastamara, Alfonso de Lanzós y Diego de Lemos, que operaron, respectivamente, en el centro, Norte y Sur de Galicia. Demolieron numerosísimos castillos de los señores y cometieron actos de ferocidad inaudita. Pedro Madruga, conde de Camiña, sobrino de doña Mencía, condesa de Santa Marta (muerta á lanzadas y despedazada por los sublevados al tomarla su castillo de Rivadavia), con el auxilio de otros señores y del arzobispo Alfonso Fonseca, derrotó sucesivamente á los tres jefes sublevados; pero á la muerte de Enrique IV todavía ofrecían resistencia los campesinos en el obispado de Mondoñedo, resistencia que fué al fin vencida.

2.—Aragón y Cataluña (con Valencia y Baleares)

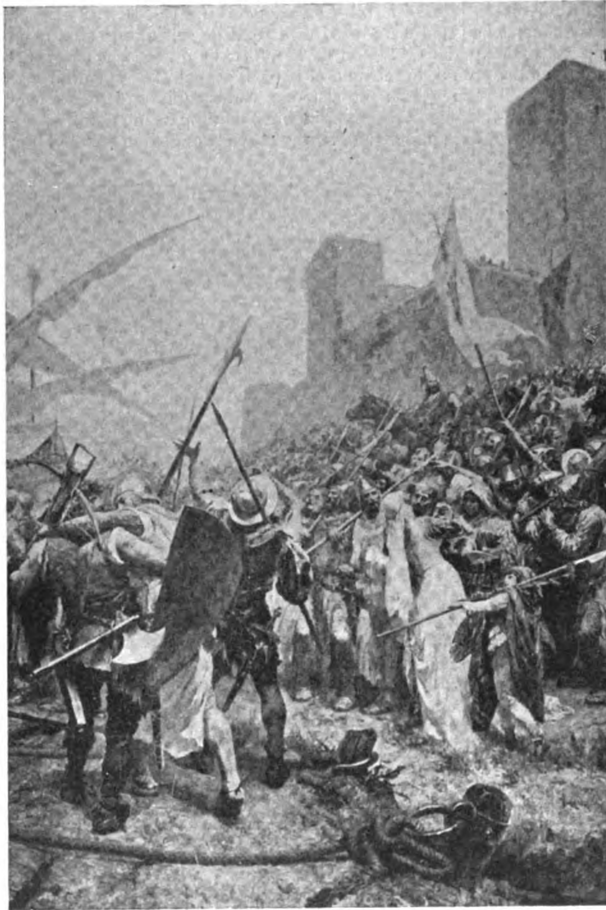
Jaime I «el Conquistador» (1213-76). Sucedió á su padre Pedro II á la edad de seis años, estando en poder de Simón de Monfort, de quien, á petición del reino, lo reclamó el papa Inocencio III. Disputáronse la regencia (no el trono, como equivocadamente suelen decir los historiadores) su tío paterno don Fernando, abad de Montearagón, y el conde don Sancho, hijo


Los Toros y el Cerro de Guisando

de Ramón Berenguer IV, triunfando este último por decisión del legado del Papa. El regente amparó más ó menos encubiertamente á los tolosanos y á los de Provenza contra las conquistas de Simón de Monfort (que murió en el sitio de Tolosa), por lo que el papa Honorio III se puso en contra suya. En 1218 renunció el conde la regencia, comenzando á gobernar por sí don Jaime, cuando apenas tenía doce años. Empezaron entonces las rebeliones de los nobles don Pedro Azagra, señor de Albarracín (cuyo castillo no pudo tomar el rey, por lo que hizo paces con él), Rodrigo de Lizana (que fué sometido por la fuerza), así como una conjuración á cuyo frente estaban el infante don Fernando, Guillermo de Montcada, Pedro Ahonés y los concejos de Zaragoza, Huesca y Jaca, que llegaron á apoderarse del rey, teniéndolo como secuestrado; pero muerto Pedro Ahonés por los del rey, por haber en una querella sacado la espada contra éste, y escapado el monarca, se llegó á un acuerdo en Pertusa (1227). Entre tanto, don Jaime había contraído matrimonio con doña Leonor de Castilla (hermana de doña Berenguela y tía, por tanto, de Fernando III), matrimonio que se anuló por razón de consanguinidad más adelante (aunque reconociéndose la legitimidad del hijo don Alfonso), casándose el rey años después con doña Violante de Hungría (1235), de la cual tuvo á Violante (que casó con el heredero de Castilla) y á los infantes Pedro, Jaime, Hernando y Sancho; muerta doña Violante, unióse el rey en concubinato, que convirtió después en matrimonio privado, con doña Teresa Gil de Vidaurre.

Conquista de las Baleares. Decidido el rey á terminar con la piratería de los moros de Baleares y á ensanchar su reino, determinóse la conquista de Mallorca, prestando su decidido apoyo nobles y prelados ante la promesa de que se les otorgarían en beneficio las tierras conquistadas. Salió la escuadra de Cambrils y de Tarragona (no de Salou, de donde sólo salió don Jaime en una nave de Montpellier), desembarcan-

do los expedicionarios en Santa Ponsa, derrotando en un combate á los moros y cercando á Mallorca, que fué tomada por asalto (31 de Diciembre de 1229 ó 1.° de Enero de 1230), acabándose de ganar la isla (á la que volvió el rey en 1231 y 1232) en los dos años



Embarque de Jaime I para la conquista de Mallorca, por Tusquets

siguientes, ganándose Menorca pacíficamente, reconociéndose su alcaide vasallo del rey (1232) y conquistándose más tarde Ibiza (tomada por asalto), así como Formentera, por Guillén de Montgrí, arzobispo de Tarragona (1235). Entre tanto, había el rey celebrado su prohijamiento y heredamiento mutuo con Sancho de Navarra; por cierto que habiéndose después disculpado de combatir á Castilla, como éste le pidió, fué representado en el infierno, juntamente con Rodrigo Ximénez de Rada, en los relieves que el navarro puso en la puerta de la catedral de Tudela.

Conquista de Valencia. Destronado aquí Abu Zeyd por Aben Zaen, se hizo el primero aliado de don Jaime (convirtiéndose al Cristianismo poco después y recibiendo Ricla y Magallón), por lo que éste determinó la conquista de Valencia. Blasco de Alagón se apoderó de Morella (1232), á cuya rendición siguieron las de Burriana, Peñíscola, Alcalá de Chisvert y otras poblaciones (1233), así como Almazora (1234). En 1235 se resistió Cullera, pero el rey se apoderó de los fuertes de Montcada y Museros, que defendían á Valencia. Por entonces murió (1234) Sancho *el Fuerte* de Navarra, no pudiendo don Jaime hacer suyo este reino á pesar de lo convenido, por estar empeñado en la guerra de Valencia. Prosiguiéndola, conquistó el lugar del Puig de Cebolla, reedificando la fortaleza (1236); se apoderó de Almenara y se le entregó Uxó, Nules, Paterna y otras poblaciones (1237), y al año siguiente comenzó el sitio de la capital, asentando el rey su campo entre ella y el Grao, y rindiéndose la plaza (28 de Septiembre de 1238), repartiendo el rey las tierras entre su gente, erigiendo un obispado (sufragáneo de Tarragona) y dando fuero á Valencia; pero es de observar que ésta nunca constituyó, desde su conquista, un reino independiente, sino que siempre dependió directa é inmediatamente de Aragón (no de Cataluña), aunque con Cortes y leyes propias. Quedó por entonces el Júcar como límite de las conquistas á condición de no hostilizarse durante siete años; pero los musulmanes rompieron la tregua, atacando á los cristianos, como en Daroca mientras oían misa, obrándose entonces el milagro de los Corporales (seis hostias consagradas envueltas en los corporales y manchadas de sangre que brotó de ellas mismas). En su virtud, en el mismo año (1240) tomó el rey á Alcira y Castellón, y más adelante á Játiba (1248), completándose la conquista con Gandía, Alcoy, Denia y otras poblaciones (1252 y 1253).

En 1244 se marcaron los límites entre Aragón y Cataluña, en Cortes de Barcelona, comprendiendo el primero desde el Cinca hasta Ariza, y la segunda desde Salsas hasta el Cinca. Como Castilla rozaba, al realizar la conquista de Murcia, las tierras de Valencia, se celebró entre Jaime I y su yerno Alfonso X el tratado de Almizra, delimitándose ambos territorios. En 1253 Castilla y Aragón se indispusieron por la cuestión navarra, celebrando el de Aragón alianza con Teobaldo I, rey de este país, y apoyando aragonés y castellano cada uno á los rebeldes del otro, arreglándose, por fin, las diferencias en la entrevista de Soria (1256). En 1258 renunció el rey de Francia (san Luis) para siempre al feudo que los monarcas franceses pretendían tener sobre Cataluña por herencia de los carolingios, y Jaime I renunció, en cambio, á todos los señoríos ultrapirenaicos, excepto Montpellier, pactándose el casamiento del primogénito de san Luis con Isabel, hija del rey de Aragón. En 1260 murió el príncipe don Alfonso, pasando sus derechos al segundogénito don Pedro. Sublevados los moros de Murcia contra Castilla (1263), á petición de Alfonso X los sometió don Jaime (1265-66), quien si bien en algunos documentos se tituló por ello rey de Murcia, devolvió este territorio, ya apaciguado, al rey de Castilla.

En 1269 Jaime I, que ya hacía tiempo había sido solicitado por el Papa para que fuese en Cruzada á Tierra Santa (habiendo muerto en Jerusalén una hija suya, doña Sancha, en opinión de santidad), decidió acometer la empresa, saliendo con una escuadra del puerto de Barcelona para realizarla; pero, á los pocos días regresó al puerto, no se sabe ciertamente por qué causa (según unos los vientos y el mal tiempo, y según

otros los encantos de una tal doña Berenguela Alfonso, amante del rey), y sólo una parte de la expedición (capitaneada por otros dos bastardos del monarca) llegó á San Juan de Acre, donde permaneció hasta Febrero de 1270. Al regreso de esta expedición, Fernán Sánchez, uno de estos bastardos (tenido por el rey en doña Blanca de Antillón) se indispuso con el príncipe don Pedro, poniéndose al frente de muchos nobles y estallando una guerra entre ambos, que terminó con la toma por don Pedro del castillo de Pomar, donde se había refugiado Fernán, quien, sorprendido al querer huir, fué ahogado en el Cinca por orden de su hermano.

En 1274 pretendió don Jaime ser coronado por el Papa (para lo cual fué á Lyón á entrevistarse con él), pero el Pontífice se negó por no acceder aquél á pagar el feudo que había establecido Pedro II. En 1275 el príncipe don Pedro auxilió á Castilla, en Murcia, durante la invasión del sultán Abenyuzef, tanto más cuanto que estaba ausente en Francia Alfonso X; la invasión del africano repercutió en Valencia, donde se sublevaron los moros á las órdenes de Al-Azard, adquiriendo tal importancia la rebelión, que fué á dominarla el mismo don Jaime; pero éste enfermó y murió en Játiba (27 de Julio de 1276), ordenando antes que le vistiesen el hábito del Cister. Por documento firmado en Lérida el 3 de Abril de 1225 había dispuesto ser enterrado en el monasterio de Sigena, pero, por el último, otorgado en la misma ciudad el 22 de Agosto de 1257, manifiesta su irrevocable voluntad se ser enterrado en Poblet. Así lo fué, hasta que en 1835 las turbas profanaron su sepulcro y para mayor seguridad, fueron trasladados sus restos á la catedral de Tarragona. Fué, sin duda, el más grande de los monarcas aragoneses. Dejó Aragón, Cataluña y Valencia á don Pedro, y Mallorca, Menorca, Ibiza, Montpellier, Rosellón, Colibre, Conflent y Cerdaña, á don Jaime, naciendo así el reino de Mallorca. De sus otros hijos, el infante don Sancho abrazó el estado eclesiástico, llegando á arzobispo de Toledo y siendo derrotado y muerto en 1275 en un encuentro con los musulmanes.

Pedro III el Grande (1276-85). Casado con Constanza, hija de Manfredo, rey de Sicilia, se coronó en Zaragoza, manifestando en el acto que no recibía la corona de la Iglesia, ni contra la Iglesia, para que en adelante no se dudase de que emancipaba el reino del feudo á la Santa Sede. Inmediatamente se dirigió contra los moros sublevados en Valencia, cercándolos en Montesa y obligándolos á capitular y á entregar todas las fortalezas (1277). También sometió á los nobles catalanes, que se habían sublevado (con el pretexto de que no había confirmado los fueros de Barcelona). tomando el rey á Balaguer y encerrando á los condes de Pallars, Urgel y Foix en el castillo de Lérida (1280), y exigió á su hermano Jaime, rey de Mallorca, pleito homenaje por el feudo de Rosellón, Cerdaña y Montpellier.

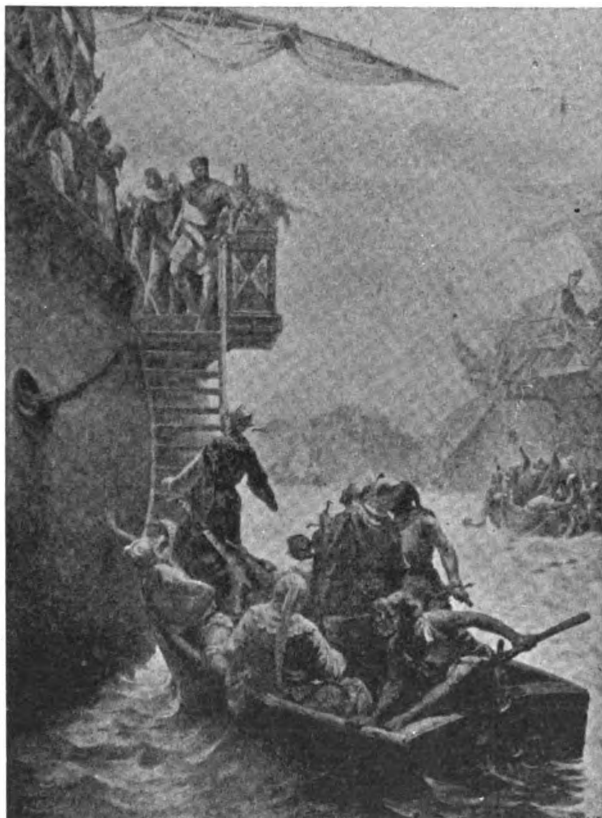
Destronado y muerto Manfredo de Sicilia por Carlos de Anjou, rey de Nápoles, los sicilianos, no queriendo á éste á causa de su tiranía, y en nombre de ellos los nobles de aquel país Roger de Loria ó Lauria y Juan de Prócida, ofrecieron á Pedro III la corona, confederándose con él el emperador de Constantinopla y el papa Nicolás III. La muerte de éste y su substitución por el francés Martín IV, partidario de Carlos, obligó á Pedro III á proceder con disimulo, por lo que con una escuadra que salió de Tortosa (1281) aparentó dirigirse contra los tunecinos, guerreando con éstos en Alcoll. Ocurrieron entonces las llamadas *Vísperas sicilianas*, que acabaron con el gobierno de Anjou, y no habiendo el Papa aceptado la soberanía de la isla, que le fué ofrecida por los sicilianos, éstos la volvieron á ofrecer á Pedro III, quien llega á Trápani (1282) con su escuadra, se corona en Palermo, obliga al de Anjou á levantar el sitio de Mesina, derrota á la escuadra angevina, y, después de conquistada la isla, se dirige contra Calabria y se apodera de Reggio y otras plazas (1283). Carlos de Anjou desafió entonces á singular combate al aragonés, en Burdeos, preparándole una celada; aunque el Papa desaprobó el duelo, don Pedro llegó disfrazado hasta Burdeos, se presentó en el palenque y levantó acta de ello, retirándose, llegando el de Anjou al día siguiente (1283). Al año siguiente Roger de Lauria, al mando de la escuadra, derrotó á las escuadras del de Anjou y se apoderó de la isla de Gelbes.



La Dragonera (Mallorca) Sitio donde desembarcó Jaime I

Martín IV excomulgó á Pedro III, declaró en entredicho su reino y (fundándose en que éste era feudo de la Santa Sede) lo ofreció á Carlos de Valois, segundo hijo del rey de Francia, Felipe III *el Atrevido*. Este se apresuró á comenzar la guerra por Navarra (incorporada entonces á Francia). Los nobles aragoneses y catalanes, aprovechando la ocasión, formaron una *Unión* (que ratificaron con juramento en Tarazona y en Zaragoza) para obtener del rey exorbitantes privilegios, y aunque el monarca intentó resistir, tuvo, apremiado por las circunstancias, que acceder, otorgando el *Privilegio general* (1283) y otros locales. También los catalanes que había en Sicilia y en Calabria aprovecharon la ocasión para exigir y obtener del rey relevación y disminución de impuestos y confirmación de sus *usatges*. Afortunadamente, el rey de Francia no se dió mucha prisa; pero apremiado ahora por el Papa, que le otorgó la cruzada, y aliado con Jaime de Mallorca (resentido del trato de su hermano), penetra por el Rosellón con numeroso ejército, juntamente con sus hijos Felipe (rey de Navarra) y Carlos (el titulado rey de Aragón). Pedro III pidió auxilio á Sancho IV de Castilla, que se lo ofreció, pero no pudo prestárselo á causa de la guerra de Andalucía, y los nobles aragoneses le abandonaron. Con esto, el ejército francés (150,000 infantes, 17,000 ballesteros, 18,600 caballeros, 50,000 extranjeros auxiliares y 6,000 mercenarios del Papa) se apoderó de Perpiñán y de Elna (1285), penetró en Cataluña por el Collado de la Maçana, se apoderó de Castellón de Ampurias, sitió á Gerona (que se resistió heroicamente, rindiéndose, al fin, después de pactar una tregua de veinte días para ver si

era auxiliada), y tomó á Figueras, Rosas, San Feliu de Guíxols y Blanes; pero Pedro III hizo una guerra de sorpresas con sus tropas ligeras (almogávares); Perelada, defendida por el vizconde de Rocaberti, prefirió ser reducida á cenizas antes de rendirse al francés; la escuadra de éste fué derrotada por la catalana entre Rosas y San Feliu, y la de Roger de Lauria volvió á derrotarla en este último punto, y una peste que atacó al grueso del ejército francés que estaba en Gerona (milagro de las moscas que se dice salieron del sepulcro de San Narciso) y que alcanzó al mismo Felipe *el Atrevido*, hizo que éste se retirase, pidiendo á Pedro III que en vista de ir moribundo y con un ejército convertido en comitiva de enfermos, no le atacase, á lo que accedió el aragonés (si bien se dice que los almogávares y Roger de Lauria, con fuerzas de marina, los atacaron en el Coll de Panizars), muriendo el rey francés en Perpiñán, y un mes y cinco días después el de Aragón, en Villafranca del Panadés (10 de Noviembre de 1285), á los cuarenta y seis años de edad, dejando Aragón, Cataluña y Valencia á su primogénito don Alfonso, y Sicilia con las conquistas de Italia, á su otro hijo don Jaime, á quien debía suceder el tercero, don Fadrique.



Roger de Lauría recibiendo prisionero al hijo de Carlos de Anjou, por Tusquets

Alfonso III «el Franco ó Liberal» (1285-91). Cumpliendo los deseos de su padre, desposeyó de su reino á Jaime de Mallorca, dejándole sólo los señoríos de tierra firme, en castigo del auxilio prestado á los franceses. Los nobles de la Unión formularon nuevas exigencias, llegándose á la guerra civil y ofreciendo los sublevados la corona á Carlos de Valois, viéndose obligado el rey á ceder á las peticiones (1289) para poder atender á los conflictos exteriores. Guerreó con Carlos *el Cojo*, hijo de Carlos de Anjou, con el rey de Francia y Carlos de Valois, pactando con ellos los tratados de Olorón y Canfranc, por los que Carlos *el Cojo* renunciaba á Sicilia y debía obtenerse la revocación de la investidura de Aragón otorgada por Martín IV; pero los franceses no cumplieron estos tratados, continuando la guerra con Sicilia (Roger de Lauria ganó una batalla naval en Nápoles en 1287 y conquistó á Tolemaida) y los ataques del desposeído Jaime de Mallorca, hasta que por mediación de Eduardo de Inglaterra se firmó el tratado de Tarascón (1291), por el que se revocaba la investidura de Carlos de Valois y se legitimaba la sumisión de Mallorca, declarándose en cambio, el rey de Aragón, hijo sumiso de la Santa Sede, prometiendo ir á la Cruzada, pedir personalmente perdón al Papa (quien entonces levantaría el entredicho) y no ayudar á Jaime de Sicilia, haciendo salir del servicio de éste á los ricoshombres y caballeros aragoneses, y procurando que don Jaime no retuviese aquel reino contra la voluntad del Papa; pero esta paz no se cumplió, por morir el rey en aquel mismo año (18 de Junio) en Barcelona, cuando sólo tenía veintisiete años. Durante su reinado apoyó á los La Cerda en sus pretensiones al trono de Castilla, auxiliando, en cambio, ésta á Francia. Por no tener hijos dejó el trono á su hermano don Jaime de Sicilia, á condición de que, conforme á lo dispuesto por su padre, dejase aquél la isla á su tercer hermano don Fadrique.

Jaime II «el Justo» (1291-1327). Comenzó por cumplir el tratado de Tarascón y hacer la paz con Castilla, pero retuvo á Sicilia, por lo que se renovó la guerra con los Anjou, al propio tiempo que los sicilianos se disgustaban, por querer tener rey propio en la persona de don Fadrique, obteniendo el de Aragón triunfos en Calabria (ejército mandado por Blasco de Alagón) y en el mar (escuadra al mando de Roger de Lauria), á pesar de lo cual y para hacer frente á los disturbios interiores, aceptó la mediación de Castilla, y, finalmente, la paz de Agnani, conseguida por Bonifacio VIII (1295). Por ella el rey de Aragón no se casaría con Isabel de Castilla (con la cual había contraído esponsales), sino con Blanca, hija de Carlos de Anjou, rey de Nápoles; reconocía los derechos de éste sobre Sicilia y Calabria, devolvía sus Estados á Jaime de Mallorca y se comprometía á auxiliar á Francia contra Inglaterra; en cambio, el rey de Francia y Carlos de Valois renunciaban al reino de Aragón y el Papa concedía á Jaime II las islas de Córcega y Cerdeña. Esta paz produjo tres guerras, á saber: 1.ª Con Castilla (aliada de Francia), apoderándose don Jaime del reino de Murcia, firmándose, al fin, en 1303 una paz duradera. 2.ª Con Sicilia, pues los sicilianos proclamaron rey á don Fadrique, y contra él fué don Jaime, recibiendo el estandarte de la Santa Sede; sitió en vano á Claramonte, si bien la escuadra aragonesa, al mando de Roger de Lauria, triunfó en Cabo Orlando (1299) y en Ponsa (1300); pero los sicilianos resistieron, no sólo al rey de Aragón, sino á los franceses, ganando contra éstos el combate de Falconara (1299) y liber-

tando á Mesina de caer en poder de ellos el socorro que la llevó el aventurero Roger de Flor (1301); y habiéndose declarado una epidemia en el ejército francés de Carlos de Valois, firmó éste la paz de Caltabellota (1302), por la que se reconocía á don Fadrique y sucesores el reino de Sicilia si dentro de tres años no se le daba el de Cerdeña ó el de Chipre. Jaime II, que se había apartado de esta guerra desde el combate de Cabo Orlando (en el que resultó herido), se dedicó desde entonces á los asuntos interiores; fundó la Universidad de Lérida (1300), obtuvo una sentencia del Justicia resolviendo á su favor la cuestión de los supuestos agravios hechos por él á los de la Unión (1301), otorgó á Roger de Lauria el condado de Cocentaina, fundó la orden de Montesa (1305), hizo obligatorio el dogma de la Inmaculada Concepción y su patronato, auxilió á Castilla en los sitios de Algeciras y Almería, tomando su armada á Ceuta y, muerta doña Blanca, contrajo nuevo matrimonio con la hermosa María de Lusignan, hermana del rey de Chipre. 3.ª Poco después comenzó la guerra de conquista de Córcega y Cerdeña. La primera de estas islas pasó á poder de Aragón mediante tratos y convenios; pero la segunda la poseían los pisanos que, á pesar de las órdenes del Papa, se negaron á entregarla. El rey de Aragón, teniendo á su favor á los jueces de Arborea, á los principales feudatarios de la isla y á los genoveses Doria y Malaspina, mandó una flota á las órdenes del infante don Alfonso (heredero de la Corona, por haber renunciado en 1319 el primogénito don Jaime para entrar en religión), que tomó á Chiesa, derrotó á los pisanos en Lucocisterna y los obligó á firmar una paz por la cual cedieron la isla, reteniendo solamente, y eso en feudo de Aragón, la fortaleza de Cagliari y las villas de Estampare y Vilanova (1324); pero aun esto perdieron al año siguiente, en el que se rebelaron y fueron de nuevo vencidos por mar. En este mismo año (1325) despojó don Jaime al rey de Mallorca; mas poco después le devolvió sus territorios, á condición de que se casase con su nieta doña Constanza. Dos años después moría don Jaime (3 de Noviembre de 1327), siendo enterrado en Santas Creus, al lado de Pedro III y de su esposa doña Blanca.

En este reinado tuvo lugar la famosa y heroica *expedición de aragoneses y catalanes á Oriente*, de la cual, así como de sus incidencias, que se prolongan por tiempos posteriores, haremos aquí la indicación oportuna. Terminada la guerra de Sicilia, el aventurero templario Roger de Flor (natural de Brindis y de origen alemán) y el noble catalán Berenguer de Entenza dieron oídos á las proposiciones del emperador Andrónico de Constantinopla, cuyos dominios de Asia acosaban los turcos osmanlíes. Roger, con unas galeras y con 4,000 infantes (la mayor parte almogávares veteranos) y 500 jinetes llegó á Constantinopla, siendo nombrado *megaduque* y casándose con María, sobrina del emperador, recibiendo el cargo de almirante el noble aragonés Fernando Ahonés, pues los genoveses no eran bien vistos por los expedicionarios. Estos, unidos á griegos y alanos, derrotaron á los turcos desde la Propóntide al Tauro, regresando á Constantinopla. Entre tanto había llegado desde Sicilia Berenguer de Entenza con 1,000 almogávares y 300 caballos, siendo nombrado *megaduque* y ascendido Roger á *César* (aunque sin derecho de sucesión). Miguel Paleólogo, primogénito del emperador, asesina á Roger y á muchos de sus caballeros en un banquete á que los había invitado en Andrinópolis, y un ejército de griegos, turcos y alanos tratan de sorprender á la tropa de aragoneses y catalanes que acampaban en Galípoli; pero éstos, capitaneados por Berenguer de Rocafort y Ramón Montaner, se resisten, mientras Berenguer de Entenza, al frente de la escuadra, devasta las costas de la Propóntide, derrotando cerca de Constantinopla á Calo Juan (otro hijo de Andrónico) y prosiguiendo victorioso, hasta que el almirante genovés Eduardo Doria le traiciona y, presentándose como amigo, le hace prisionero, destruyendo después sus naves, que realizaron heroica resistencia. En vista de esto, salen de Galípoli los españoles llevando la bandera de San Jorge con el escudo de Sicilia y el estandarte de San Pedro, vencen en el monte Hemo y derrotan á Paleólogo en Apros y á los genoveses de Antonio Spinola en Pera y Galípoli (1308). Berenguer de Entenza, que había logrado la libertad por mediación del rey de Aragón y vendido sus bienes, vuelve con una nave y 500 soldados; pero Rocafort se niega á reconocerle por jefe, y ante la disidencia, don Fadrique envía á su primo el infante don Fernando, hijo del rey de Mallorca, que reconocido por todos, emprende la campaña; mas Rocafort hace asesinar á Entenza y se separan el infante y él, yendo el primero á Negroponto, donde fué derrotado y hecho prisionero por Teobaldo de Sipoys, estableciéndose Rocafort en Kasandra, uniéndose al fin con el mismo Teobaldo; pero ante su orgullo y tiranía, su gente se pasa á Teobaldo, quien prende á Rocafort (murió miserablemente en su prisión, en Nápoles), se apodera de los tesoros de éste y deja abandonados á los almogávares (llamados allí *taragonatas*). Pasan entonces éstos al servicio de Gualterio II de Brienne, duque de Atenas, apoderándose de Salónica y de Tesalia, y pasando por las Termópilas se esparcen por Beocia y Acaya, llegando hasta Morea: pero después de la toma de Demodoco, quiso Gualterio librarse de ellos y los atacó al frente de un ejército junto al Cefiso, siendo vencido y muerto, apoderándose la *Compañía* (así se llamaba el conjunto de los aragoneses y catalanes expedicionarios) de todos sus Estados, eligiendo por jefe á Roger Deslaur (rosellonés) y ofreciendo los territorios adquiridos (ducados de Atenas y Neopatria) á Fadrique de Sicilia, que los aceptó, gobernándolos Sicilia por medio de vicarios (1312-79), hasta que en una rebelión fueron ofrecidos á Pedro IV de Aragón, pasando á esta Corona. Durante la dominación siciliana, realizó una segunda expedición Fernando de Mallorca, que casado con Isabel de Morea y se presentó á reivindicar este territorio, siendo vencido y muerto por Luis de Borgoña (otro pretendiente) en la batalla de la Manolada ó del Espero (1316), por no haberle querido auxiliar la Compañía. Esta guerreó en Albania, acabando al fin por aliarse con los albaneses (1350). Durante el vicariato de Mateo de Montcada (1359-64) se sublevó contra él Roger de Lauria, que se declaró independiente, apareciendo la anarquía, aumentada con la intromisión de los venecianos (establecidos en Eubea) y de los turcos (que llegaron á Tebas, capital de los Estados de la Compañía); pero Roger venció á los turcos en el combate naval de Megara (1364) y los expulsó de Grecia, reconciliándose después con el rey de Sicilia. Los florentinos se establecen en Morea y Reniero de Acciajuoli se apodera de Megara (1374). Entonces aparecen allí los navarros, que al mando de Juan de Ortuvia habían ido como auxiliares de Luis de Evreux, á la conquista de Albania, estableciéndose en gran número en este país.

Durante el reinado de Pedro IV de Aragón, los navarros (que se habían ofrecido al monarca, no siendo aceptados) luchan en Grecia con los aragoneses y catalanes, apoderándose de Beocia y dejándolos reducidos al Atica y á la ciudad de Neopatria, defendiéndose los atacados en el Acrópolis de Atenas. Esta ciudad fué después tomada por Acciajuoli, si bien los aragoneses y catalanes conservaron la fortaleza (1387). Pedro IV lega los ducados á su hijo Juan (que toma el nombre de Juan I), soberano casi de nombre, que á su vez los regala al año siguiente á su parienta Elena

Cantacuzeno, arriándose la bandera aragonesa del castillo de Cetines (Atenas), último punto en que ondeó (1388).

Alfonso IV «el Benigno» (1327-36). Tomó parte en las revueltas de Castilla, apoyando á don Juan Manuel y concluyendo por aliarse con Alfonso XI, casándose en segundas nupcias con Leonor, hermana de éste (1329) y conviniendo en hacer la guerra á los moros de Granada; pero los asuntos de Cerdeña no le dejaron cumplir bien lo convenido, hasta que atacado por los granadinos (1331) tuvo que rechazarlos, evitando la escuadra una sublevación de los sometidos y obligando á los atacantes á levantar el sitio de Elche (1332), pactándose la paz en 1335.

En el orden internacional descuellan: el apoyo al elector de Baviera en sus pretensiones al Imperio; las negociaciones con el rey de Francia para que éste realizase una cruzada contra los moros de Granada, proyecto que fracasó por la oposición de Castilla y las excesivas exigencias del francés (1331), y la guerra con Génova por la posesión de Cerdeña. En ésta se sublevaron los de Sassari, apoyados por los Oria y Malaspira y los genoveses. La escuadra aragonesa guardó las orillas y atacó la costa genovesa; la de Génova apresó cinco galeras cerca de Barcelona (1332). En el mismo año obtuvieron las naves de Aragón una victoria en Caller, recrudeciéndose la guerra en 1334, logrando los genoveses apoderarse de varios lugares de la isla y derrotar á cuatro galeras catalanas, abriendo entonces Alfonso IV negociaciones para la paz. Esta guerra tenía como verdadera causa la rivalidad de catalanes y genoveses en el comercio mediterráneo.

En el interior, confirmó Alfonso IV el Estatuto de Jaime II por el que Aragón, Cataluña y Valencia constituían un todo indivisible, sin que los reyes pudiesen repartir el territorio entre sus descendientes, pero sí donarles villas, propiedades y castillos. Aun esto se comprometió Alfonso á no hacerlo durante diez años (1328); pero habiendo el rey tenido varios hijos de doña Leonor, donó á ésta y á ellos varias poblaciones, oponiéndose los valencianos y enviando á sus jurados á entrevistarse con el rey, hablando á éste tan enérgicamente Guillén de Vinatea, que se revocaron las donaciones. Formáronse así dos partidos: el de la reina, que exigía el cumplimiento de éstas, y el de los contrarios á ellas, capitaneado por el infante don Pedro, primogénito del primer matrimonio del rey, que logró no se llevasen á efecto. En medio de estas disensiones falleció Alfonso IV (24 de Enero de 1336) en Barcelona, siendo enterrado en el monasterio de frailes menores. Doña Leonor se refugió en Castilla.

Pedro IV «el Ceremonioso ó el del Puñalet» (1336-87). Doña Leonor reclamó su herencia, resistiéndose el nuevo rey á entregarla, revocando las donaciones hechas por su padre, lo que hizo que continuasen las discordias por esta causa y amenazase una guerra con Castilla, hasta que se llegó á un acuerdo en Daroca, redactado por el infante don Pedro y don Juan Manuel como árbitros, por el que la reina entraba en posesión de las rentas y lugares que su esposo le había dejado, y su hijo don Juan recibía Castellón, Liria y Burriana (1338). Poco después exigió Pedro IV á Jaime de Mallorca la prestación del feudo por este reino; pero aunque lo prestó el mallorquín (1339), comenzó aquél con amañados pretextos un proceso contra él, apoyándose en el cual le desposeyó de sus Estados, entrando en Mallorca con una poderosa flota (1343), sometiéndosele Menorca é Ibiza y apoderándose del Rosellón y la Cerdaña, defendiéndose los roselloneses tenazmente, aunque sin resultado, terminando así la existencia del reino de Mallorca, que queda totalmente incorporado á la Corona aragonesa (1344), aunque el rey desposeído y su hijo siguieron manteniendo sus derechos durante su vida

Casado el rey con doña María, hija del rey de Navarra, tuvo de ella una hija llamada Constanza, á la que quiso dejar el trono, obteniendo para ello un dictamen favorable de una junta de letrados reunida en Valencia, apoyándose en el cual fué aquélla proclamada para el caso de no tener el rey hijos varones (1347). El infante don Jaime, hermano del rey, se creyó con esto perjudicado en sus derechos, tanto más cuanto que el rey, receloso de él, le privó de la procuración del reino, que venía ejerciendo. Uniéronse al infante los nobles aragoneses que volvieron á constituir la antigua *Unión*, aumentada ahora con los de Valencia, pactando unos y otros estrecha alianza contra el rey, si éste no accedía á sus peticiones. Estas se presentaron en las Cortes de Zaragoza, accediendo el rey á la de que no hubiese catalanes ni roselloneses en el consejo del rey; mas exorbitante era las de que se celebrasen Cortes anualmente, que éstas nombrasen los miembros del Consejo y el rey entregase 16 castillos en rehenes. A todo accedió Pedro IV, agobiado por los asuntos de Cerdeña y Mallorca, y hasta llegó á devolver la procuración general á don Jaime y revocar la proclamación de doña Constanza (1347); pero no pensaba en cumplir, pues con alguna antelación había dictado una constitución secreta por la que declaraba nulos todos los privilegios, concesiones y confirmaciones que hiciese á las cuales no viniese obligado por fuero ó derecho, así como las modificaciones que en el Consejo le impusiesen los unionistas; y para dar más fuerza á esto, protestó secretamente ante el castellán de Amposta de las concesiones que había hecho. A poco muere el infante don Jaime (créese que envenenado), el rey consigue atraer á su partido algunos nobles de la Unión y se reanuda la contienda, cercando los unionistas al rey en Murviedro, que nuevamente finge ceder, proclamando procurador general y heredero del reino al infante don Fernando (hermano del rey y de don Jaime), prometiendo separar á los catalanes de su Consejo y otorgando á Valencia un Justicia como el de Aragón (1348), siendo entonces llevado el rey con gran regocijo á Valencia, donde estuvo casi como secuestrado y en donde estallaron serios motines, hasta que apareciendo en la ciudad la peste negra (que por entonces azotaba á toda Europa) pudo el monarca salir de Volencia. Ante ello los realistas (mandados por Bernardo de Cabrera, Pedro de Exérica y Lope de Luna, éste con auxiliares castellanos capitaneados por Alvar García de Albornoz), apoyados por Daroca y Teruel, comienzan la guerra contra los unionistas, que capitaneados por el infante don Fernando tenían á Zaragoza, Tarazona, Huesca, Jaca y Barbastro. Los realistas sitian á Tarazona, y los unionistas, saliendo de Zaragoza, se dirigen á Epila, adonde acude el de Luna, levantando para ello el cerco de Tarazona, dándose una batalla (21 de Julio de 1348) en la que triunfaron los realistas, siendo el infante herido y hecho prisionero por los castellanos (que lo llevaron á Castilla para que el rey no lo matase), refugiándose los unionistas en Zaragoza. Acudió el rey á esta ciudad, haciendo ajusticiar á 13 nobles y reunió Cortes en las que rasgó el privilegio de la Unión (hiriéndose en una mano al hacerlo con el puñal, de donde el calificativo de *el del Puñalet*), que fué abolido, así como quemados todos los libros y documentos que á él hacían referencia. Después del triunfo de Epila, los realistas, al mando del mismo Lope de Luna, vencieron en Mislata á los unionistas valencianos, capitaneados por el letrado Juan Sala, entrando también el rey en Valencia (10 de Diciembre de 1348), siendo aquí los suplicios más numerosos y crueles, pero perdonando á la ciudad, aunque con duras condiciones. Como más adelante la ciudad resistiese por dos veces á Pedro I de Castilla, el rey de Aragón la volvió á su gracia, dándole el título de *dos veces leal*, otorgándole numerosos privile-

gios, ornándola con nuevas murallas (1356) y construyendo en ella monumentos como el convento de San Francisco, las Torres de Serranos, la del Micalet en la catedral (que reedificó con su Aula Capitular) y algunos templos.

Pactó Pedro IV una paz con Alfonso XI de Castilla; pero guerreó después con Pedro I, por proteger á Enrique de Trastamara. En cambio, entró al servicio del rey castellano el infante don Fernando, que por dos veces intentó invadir Aragón, hasta que volvió al servicio de éste, encargándose de dirigir la guerra contra el castellano. Este llevó la mejor parte, como hemos indicado en otro lugar, y culpando el de Aragón de ello al infante obedeciendo acaso á las sugestiones del de Trastamara (que veía en él un competidor al trono castellano, pues algunos habían proclamado su candidatura), envió fuerzas que lo matasen, muriendo el infante defendiéndose valientemente en un combate en Castellón (1363). Contrató el rey de Aragón en 1365, el auxilio de las grandes Compañías blancas que á las órdenes de Beltrán Du Guesclin, Enrique de Trastamara y Hugo de Claverley entraron en Castilla en 1366, con las tropas del rey de Aragón y se apoderaron de aquel reino. Puso fin á la guerra el vencimiento y asesinato del castellano por su hermano en Montiel; pero renació con el de Trastamara, hasta que se llegó á la paz.

Continuando la sublevación de los Oria en Cerdeña, auxiliados por los genoveses á pesar de la paz que con Génova existía, los sublevados derrotaron al gobernador aragonés Guillén de Cervellón en Aidudeturdu, con muerte de él y sus dos hijos (1337). El rey se atrajo á Brancaleón Oria (uno de los siete hermanos) y, aliado á Venecia, fueron derrotados los genoveses (1353) en el combate naval del Bósforo (al que también concurrieron, aliadas á Aragón y Venecia, naves de Juan Paleólogo de Constantinopla) con pérdida de 23 galeras, aunque muriendo en la refriega Bernardo Ripoll, que mandaba las naves valencianas y el almirante catalán Ponce de Santa Pau (éste al mes, de resultas de las heridas), experimentando al año siguiente otro desastre todavía mayor la escuadra genovesa de Antonio Grimaldo, que perdió 8,000 hombres, haciéndose 3,000 prisioneros y capturándose 33 bajeles. Pero entonces se separó de Aragón el juez Mariano de Arborea, los genoveses se aliaron á Milán y los sublevados derrotaron al aragonés Bernardo de Cabrera en Quart, por lo que después de otras alternativas se llegó á un convenio con el de Arborea y los Oria (1355), aunque éstos no se sometieron de verdad, y más adelante con Génova (1360); mas, aprovechándose de la guerra con Castilla, Mariano de Arborea se apoderó de la isla, derrotando á las fuerzas aragonesas, quedando sólo á éstas la plaza de Caller y algunos castillos. Muerto el de Arborea, le sucedió su hijo Hugo, pero tan tirano, que fué asesinado por los mismos sardos (1383), logrando los aragoneses algunas ventajas. Leonor de Arborea, hermana de Hugo (casada con Brancaleón Oria, que continuó fiel al rey y trató en vano de reducir á su mujer), intentó resistir; pero al fin se llegó á un acuerdo por el cual volvían á la obediencia del rey las poblaciones que habían pertenecido á la Corona antes de la guerra y Leonor entraba en posesión de los bienes que habían sido del juez de Arborea antes de la rebelión (1386).

Auxilió Pedro IV á don Fadrique de Sicilia, casando con él á la infanta Constanza, su hija. Muerto don Fadrique, dejando de su matrimonio una hija (doña María), pretendió el aragonés la corona siciliana (por estar casado con Leonor, hermana del rey Luis de Sicilia), fundándose en que el testamento de Fadrique *el Viejo* excluía á las hembras. Ante la oposición del Papa, cedió el rey, pero sólo en parte, pues no dió el reino á doña María, su nieta (la que fué traída á Cataluña), sino que conservando el señorío vitalicio transmitió sus derechos y el gobierno á su hijo don Martín (1380). Perdió, en cambio, el señorío de Montpellier, que Jaime de Mallorca había vendido al rey de Francia, pactándose que éste lo conservase á cambio de pagar al rey de Aragón la parte de precio que faltaba por entregar (1350). Ya dijimos que en 1382 se unieron á Aragón los ducados de Atenas y Neopatria.

Viudo el monarca nuevamente (había tenido por mujer: á doña María de Navarra; muerta ésta, á doña Leonor de Portugal, y fallecida ésta, á doña Leonor de Sicilia, de la que por fin tuvo un hijo varón, llamado Juan, al que hizo duque de Gerona, declaró heredero y dió la procuración general del reino), contrajo cuarto matrimonio con doña Sibila de Forcia (1375), linda joven viuda del caballero Artal de Foces. No tardó en estallar la discordia entre madrastra é hijastro, que fué desposeído por su padre de la procuración general, y restablecido en ella por decisión del Justicia, muriendo el rey poco después (5 de Enero de 1387), siendo enterrado en Poblet. Su reinado fué uno de los más largos, pues duró cincuenta años. A pesar de sus triunfos, la figura de este monarca es poco simpática, por sus actos injustos; á los indicados deben añadirse la prisión y muerte del benemérito y ya anciano Bernardo de Cabrera, ajusticiado en Zaragoza en virtud de uno de aquellos procesos amañados con los que el monarca trataba de dar color de justicia á sus atropellos (1364), y la persecución del arzobispo de Tarragona, para apoderarse de su dominio temporal; pero al sentirse herido de muerte en su última enfermedad, rehabilitó la memoria de Cabrera y mandó reparar los agravios contra el arzobispo cometidos.

Juan I «el Amador de la gentileza» (1387-95). Persiguió á su madrastra, procesando y sometiendo á tormento á sus partidarios. Por mediación del legado del Papa, cardenal de Alagón, fué puesta en libertad la reina, á la que se asignó una pensión. Revocó las donaciones hechas por su padre, firmó una tregua con los Arborea y se declaró en favor de Clemente VII de Aviñón. Como en otro lugar hemos indicado, Juan I se desprendió de la nominal soberanía sobre los ducados de Atenas y Neopatria. El conde francés y aventurero de Armagnac se alió con los sardos é invadió Cataluña, pero derrotado en Navata y en Cabañas por los catalanes, regresó á Francia (1390). Casó el rey á su hija doña Violante con Luis de Anjou, rey de Nápoles. Los de Arborea se volvieron á sublevar, apoderándose de Sassari y dominando en casi toda Cerdeña (1391), sin que el rey se decidiese á combatirlos con energía. En 1392 hubo una conspiración en Castilla contra los judíos, pasando á Aragón los conjurados y siendo saqueadas las juderías principales; el rey amparó á los perseguidos y trasladó á Sagunto las juderías de Valencia. Habiendo el papa Bonifacio IX dado la investidura de Sicilia á Luis de Durazzo, éste, apoyado por algunos sicilianos, suscitó la guerra, apoyando el rey de Aragón á su hermano don Martín (que casó á su hijo con María de Sicilia, la desposeída por Pedro IV), con una escuadra, con la que se apoderó de la isla; pero una sublevación encerró á los suyos en Catania, libertándolos un socorro del aragonés, pero continuando la guerra. En 1394 fué elegido Papa por algunos cardenales Pedro de Luna (Benedicto XIII), reconociéndole Juan I. Este vivió entregado á los placeres, el fausto (teniendo las Cortes de Monzón que exigirle lo moderase), la poesía, la música y la caza, introduciéndose en su tiempo en Cataluña los Juegos florales y el Consistorio de la Gaya Ciencia. Murió el rey de un síncope que le sobrevino yendo á caballo en una cacería (Mayo de 1395), no dejando hijos varones, por lo que le sucedió su hermano don Martín, rey de Sicilia.

Martín I «el Humano» (1395-1410). Hasta que vino de Sicilia gobernó Aragón su esposa la duquesa de Montblanch, doña María de Luna. Pretendió el trono el conde Mateo de Foix, casado con Juana, hija mayor de Juan I, invadiendo Cataluña y llegando hasta Barbastro; pero esta plaza se resistió heroicamente, y ante la aproximación de los aragoneses mandados por el conde de Urgel, se retiró al Bearne (1396). Don Martín dejó el reino de Sicilia á su hijo del mismo nombre y llegó á Barcelona en 1397, reuniendo al año siguiente Cortes generales aragonesas en las que fué jurado como sucesor su hijo el de Sicilia, que por ser hijo único debía reunir ambas coronas. Ayudó el rey á su hijo enviándole dos escuadras, para sostener sus derechos contra los rebeldes; logrando con tal auxilio pacificar la isla (1400). En 1398 tuvo lugar en Mallorca una revuelta de campesinos que en número de 6,000 ó 7,000 amenazaron la ciudad. En 1402 aparecen en Aragón los bandos rivales de los Lunas y Gurreas, los Cerdan y los Lanuzas, extendiéndose estas discordias á Valencia (bandos de los Centellas y Vilareguts), para tratar de apaciguar á los cuales reunió el rey Cortes en Monzón (1404), no obteniéndose gran resultado; la intervención de san Vicente Ferrer logró apaciguar á los bandos valencianos y mallorquines. Por entonces (1403) tuvo lugar el desbordamiento de la riera que atravesaba la ciudad de Mallorca, destruyendo muchas casas y ocasionando 5,000 víctimas. Córcega, que andaba también revuelta, se sometió (1404). En Cerdeña, muerta Leonor de Arborea, pretendió sucederla su hermana Beatriz, casada con el vizconde de Narbona, que desembarcó en la isla reuniendo un ejército de 20,000 sardos; acudió don Martín de Sicilia, y su padre el de Aragón le envió una flota, siendo derrotado el de Narbona en la batalla de San Luri, rindiéndose entonces todas las plazas al rey de Sicilia y saliendo de la isla los genoveses (1409). Pero en este mismo año moría el animoso rey siciliano nombrando regente á su segunda esposa doña Blanca de Navarra y heredero á su padre. Este se casó entonces también en segundas nupcias con doña Margarita de Prades; pero falleció al año siguiente sin dejar sucesión (31 de Mayo de 1410) con lo que se extinguió la dinastía de los viejos condes de Barcelona, inaugurada en el siglo IX por Wifredo I *el Piloso*. Fué enterrado en Poblet.



El compromiso de Caspe. Cuadro de E. Fortún y Sofí

Interregno: el compromiso de Caspe (1410-12). Tuvo lugar entonces un interregno que duró dos años, un mes y veintiocho días, convocando cada uno de los tres reinos Parlamentos generales: el de Cataluña se reunió en Montblanch, trasladándose después á Barcelona y, para estar más cerca de los otros, á Tortosa; el de Aragón, tuvo lugar en Calatayud, trasladándose á Alcañiz y Zaragoza, y el de Valencia se comenzó en Vinaroz, pero, surgiendo disensiones, unos de los parlamentarios continuaron reuniéndose en Valencia y desde allí se trasladaron á Trahiguera. Eran candidatos al trono: 1.° don Jaime, conde de Urgel, bisnieto por línea recta masculina de Alfonso IV y casado con Juana de Aragón, hija de doña Sibila, que á su vez era hija cuarta del mismo rey; 2.° don Alfonso, duque de Gandía, sobrino de Alfonso IV y nieto por su padre de Jaime II, y por su muerte, su hijo (de igual nombre) y su hermano don Pedro de Prades; 3.° don Fernando de Castilla (el de Antequera), hijo de doña Leonor de Aragón y, como tal, nieto de Pedro IV; 4.° don Fadrique, conde de Luna, hijo natural (legitimado por Benedicto XIII) de don Martín *el Joven*, rey de Sicilia, y nieto de don Martín *el Humano;* 5.° Luis de Anjou, duque de Calabria y rey de Nápoles, nieto por su madre doña Violante del rey don Juan I. De estos competidores, el duque de Calabria era un niño, don Alfonso de Gandía, un anciano, y don Fadrique tenía pocos partidarios, quedando en realidad frente á frente el conde de Urgel y don Fernando *el de Antequera;* pero todos enviaron sus representantes á los Parlamentos alegando sus derechos. El de Urgel tenía á su favor muchas ventajas, que perdió por su soberbia, y en especial por haber don Antón de Luna, su más ardiente partidario, asesinado (1411) al arzobispo de Zaragoza, que lo era de don Fernando, pareciendo por un momento que iban á venir á las manos ambos contendientes, tanto más cuanto que el de Urgel procuraba entenderse con el moro, y, habiendo recibido contingentes de Gascuña, estaba decidido á recurrir á las armas, evitándolo la actitud de los Parlamentos. Pacificados los bandos de Valencia, enviaron representantes á los Parlamentos de Tortosa y Alcañiz, acordándose (16 de Febrero de 1412) nombrar tres compromisarios por cada Estado, para que, reunidos en Caspe, decidiesen quién debía ser rey. Los compromisarios elegidos fueron: 1.° por Aragón: Domingo Ram (obispo de Huesca), Francisco de Aranda (donado de Portaceli), y el célebre jurisconsulto Berenguer de Bardaxí; 2.° por Cataluña: Pedro Sagarriga (arzobispo de Tarragona), Guillén de Vallseca y Bernardo de Gualbes, jurisconsultos, y 3.° por Valencia: el doctor Bonifacio Ferrer, general de la Cartuja; fray Vicente Ferrer, dominico, maestro de teología, y Ginés Rabassa, jurisconsulto. Por incapacidad sobrevenida á este último y comprobada, no fingida, fué substituído por Pedro Beltrán. La primera reunión tuvo lugar el 18 de Abril en el castillo de Caspe, y en las siguientes alegaron sus derechos los delegados de los pretendientes, dedicándose después treinta días á estudiar estas alegaciones, procediéndose el 24 de Junio á la votación. Votó en primer término fray Vicente Ferrer y el resultado fué el siguiente: Guillén de Vallseca votó por don Jaime de Urgel; el arzobispo de Tarragona reconoció el mejor derecho de éste y del duque de Gandía, pero también la conveniencia de nombrar á don Fernando de Antequera; fray Vicente Ferrer, el obispo de Huesca, Bonifacio Ferrer, Bernardo de Gualbes, Francisco de Aranda y Berenguer de Bardaxí votaron desde luego por éste; Pedro Beltrán se excusó de votar porque, habiendo substituído á Rabassa el 18 de Mayo, alegó que no había tenido tiempo de estudiar el asunto. En consecuencia, quedó elegido don Fernando por seis votos (los de los tres

aragoneses, dos valencianos y un catalán), siendo dubitativo el del arzobispo de Tarragona, y teniendo un solo voto el conde de Urgel. El 28 de Junio se hizo la proclamación.

Fernando I «el Honesto ó el de Antequera» (1412-16). Subió, por tanto, al trono aragonés la dinastía de Trastamara, que ya reinaba en Castilla, siendo esto prenda de una inteligencia y harmonía entre ambos Estados. Don Fernando estaba en Cuenca cuando recibió la noticia de su elección, y se dirigió á Zaragoza, donde convocó Cortes, en las que juró los fueros y libertades de la tierra, y fué reconocido como sucesor su hijo primogénito don Alfonso, prestando homenaje el duque de Gandía y don Fadrique; no así el de Urgel, que se excusó de asistir, é incitado por su madre, la ambiciosa doña Margarita de Montferrato (la de *ó rey ó res*) y su consejero el excomulgado asesino Antonio de Luna, mientras don Fernando despedía á las tropas castellanas, buscó tropas en Gascuña y se alió con los ingleses, pretendiendo engañar al rey con embajadas, hasta que las compañías inglesas, penetrando por Navarra, se apoderaron por sorpresa de Trasmoz y Montearagón. Retirados los ingleses á causa de la muerte de su rey, siguió el de Urgel la guerra, apoderándose de Huesca, Lérida y Balaguer. Ante el peligro, pidió el rey tropas castellanas, que recuperaron á Huesca y Montearagón, derrotaron á un contingente de ingleses en Castellflorite y sitiaron á Balaguer (donde el de Urgel se había refugiado), cerco al que acudió el rey en persona, siendo tomada la plaza, rindiéndose el conde, al que el rey perdonó la vida, siendo condenados su madre y él á prisión y pérdida de bienes, muriendo el conde en su encierro de Játiba, después de largo cautiverio (1433). Antonio de Luna vivió errante, volviendo á conspirar inútilmente en el reinado siguiente.

Don Fernando pactó una tregua con Génova por cinco años y restableció con prudencia la paz que había vuelto á alterarse en Sicilia, reconociendo como gobernadora á la reina doña Blanca, viuda de don Martín *el Joven*; si bien, más adelante, á petición de los mismos sicilianos, envió allí á su hijo don Juan y compró al visconde de Narbona los derechos de los Arborea en Cerdeña (1414), con lo que suprimió una de las causas de discordia. En el mismo año se dió al heredero del trono el título de *Príncipe de Corona*, y organizó la administración de justicia (suprimió el zalmedina y los oos jurados de Zaragoza, nombrando jueces ordinarios y ordenando que las apelaciones fuesen al rey); visitó por dos veces á Benedicto XIII para hacerle desistir del Cisma, y ante la resistencia obstinada, se separó de su obediencia (1416). Juró los fueros de Cataluña y Valencia, reuniendo sus Cortes, y volvió á Barcelona. Murió en Igualada (2 de Abril de 1416), siendo enterrado en Poblet.



Fernando I de Aragón (el personaje barbudo arrodillado) con su esposa doña Leonor y otros acompañantes. Fragmento de un cuadro del siglo XV



Busto en bronce de Fernando I de Aragón (Museo Nacional de Nápoles)

Alfonso V «el Magnánimo» (1416-58). Su primer acto fué la total incorporación de Sicilia á la Corona aragonesa, llamando al infante don Juan, su hermano. Ordenó la Casa Real, disgustándose los catalanes por haber nombrado castellanos para algunos cargos. Nombró Justicia de Aragón á Berenguer de Bardaxí, desposeyendo á Cerdan (el cargo había sido hasta entonces vitalicio). Casó á su hermano don Juan con doña Blanca de Navarra (la viuda de don Martín *el Joven* de Sicilia) y á su hermana doña María con Juan II de Castilla (1419), estando Alfonso V casado con otra doña María, hermana de Juan II. A pesar de esto, y por querer el aragonés entrometerse en los asuntos de Castilla, tuvo guerra con ésta, entrando en ella junto con su hermano don Juan (que ya reinaba en Navarra), estando á punto de darse una batalla que evitó doña María (la esposa de Alfonso V), colocándose entre ambos ejércitos, pactándose una tregua, que se rompió poco después, ajustándose al fin la paz. Acabó de someter á Cerdeña, donde el hijo del vizconde de Narbona había vuelto á promover rebelión, por no haber cobrado todavía sino una parte del precio en que su padre había vendido á Fernando I los derechos de los Arborea, pagándose entonces el resto (1420). Pasó luego el rey á Córcega, que también estaba sublevada, y tomó á Calvi, si bien tuvo que levantar el sitio de Bonifacio, derrotada su flota por los genoveses (1421); más adelante perdió otra vez Calvi, pero recuperó ambas plazas por una paz con el duque de Milán, Felipe María Visconti, que había sido elegido señor de Génova (1431).

Don Alfonso fué llamado por Juana II, reina de Nápoles, para que la defendiera contra Luis III de Anjou que se titulaba rey de Nápoles y unido al capitán Sforza la tenían sitiada en esta ciudad; en cambio, le prometía el ducado de Calabria é instituirle heredero. Aceptó el aragonés, y con una flota llegó á Nápoles, levantando el cerco los sitiadores (25 de Ju-

nio de 1431), derrotando la flota de Alfonso á la genovesa en Fox Pisana (reconociendo entonces Génova por señor al duque de Milán, para tener auxilio) y cercando al de Anjou en Ceira, logrando el Papa una tregua. La reina había cumplido su promesa; mas siendo Caracciolo confidente de la reina y enemigo del rey le hizo prender, y temiendo una conspiración, trató de apoderarse de la misma reina. Esta llamó en su auxilio á Sforza, que derrotó á los aragoneses en las calles de Nápoles, obligándoles á refugiarse en los castillos Nuovo y del Ovo; pero Alfonso recobró poco después la ciudad, huyendo la reina, que revocó la adopción, nombrando heredero á Luis de Anjou. Don Alfonso se retiró á Cataluña (atacando é incendiando á Marsella) y dejó en Nápoles al infante don Pedro, que atacado por fuerzas confederadas de Anjou, Sforza y el duque de Milán (en cuya Liga entró el papa Martín V), volvió á tener que refugiarse en los dos castillos, debiendo su salvación á una escuadra siciliana que llegó en su auxilio, apoderándose después, con ayuda de los genoveses descontentos, de Sigestre y de Rapallo, ante lo cual el duque se entendió con Alfonso V.

Fué éste llamado de nuevo por la reina Juana (que le volvió á instituir heredero) y los napolitanos y con una escuadra se dirigió á Nápoles, venciendo al paso al bey de Túnez, apoderándose de la isla de los Gelbes y llegando á Ischia y Nápoles (1433); pero en el mismo año se aliaron contra él el emperador Segismundo, el papa Eugenio IV, Milán, Venecia y Florencia, por lo cual pactó el rey un acomodo para diez años con la reina Juana y se retiró á Sicilia, verificando desde allí una expedición á Trípoli, internándose 50 millas en tierra. Al año siguiente estalló la discordia entre los coligados y murió Luis de Anjou, y tres meses después falleció la reina Juana (2 de Febrero de 1435).

Quedaron así frente á frente Alfonso V y Renato de Anjou, que heredó los derechos de su hermano Luis. Renato estaba á la sazón prisionero de Felipe de Borgoña, pero envió á Nápoles á su mujer Isabel de Lorena. Don Alfonso partió con una escuadra de Messina, acudiendo á poner sitio á Gaeta que defendían los genoveses; pero ante la llegada de la flota de éstos, sale con su escuadra al encuentro de ella, siendo derrotado junto á la isla de Ponza, cayendo prisionero juntamente con su hermano don Juan (rey de Navarra) y el príncipe de Tarento, levantando los aragoneses el sitio de Gaeta. Los prisioneros fueron conducidos á Milán, cuyo duque los puso en libertad convirtiéndose en aliado de Alfonso V, cuyas fuerzas se apoderaron entonces de Gaeta y de Terracina, ésta perteneciente al papa Eugenio IV, por lo que éste otorgó al de Anjou la investidura de Nápoles. El rey, con el apoyo de la flota, se apoderó de casi todo el reino de Nápoles, excepto la capital (si bien tenía en su poder los castillos Nuovo y del Ovo), defendida por Antonio de Caldora, virrey de Renato. La llegada de fuerzas pontificias al mando del legado patriarca de Alejandría, favoreció á los angevinos, pues si bien el rey venció en Volturno y Pescara á las tropas de Caldora, el legado triunfó del príncipe de Tarento, que se pasó á los angevinos junto con el príncipe de Caserta, y el legado y Caldora sorprendieron en Casal de San Julián al rey, que huyó á Capua, pero en virtud de una tregua con el Papa, el legado se retiró.

Llega entonces Renato, puesto en libertad (1438), y desafía á Alfonso á una batalla campal; acepta el aragonés, pero no acude el de Anjou, que se retira á los Abruzzos. Alfonso sitia á Nápoles, pero muere en el sitio el infante don Pedro, y ante la resistencia de los sitiados, levanta el rey el cerco (1438). Al año siguiente la flota genovesa tomó el castillo Nuovo, pero el rey, además de otras victorias, derrotó á Renato en Pilosa (1440) y tomó á Benevento; y á despecho del Papa, Génova, Venecia y Florencia, unidos para combatirle, sitió á Nápoles, tomándola después de trece meses de sitio (2 de Junio de 1442), huyendo Renato, sometiéndose el reino al aragonés, que hizo su entrada en la capital el 26 de Febrero de 1443. Se reconcilió después con el Papa, al que auxilió contra Sforza y los florentinos, y socorrió contra los venecianos al duque de Milán, Felipe María Visconti. Al morir éste dejó por heredero á Alfonso V, mas éste, con gran prudencia, logró poner en el trono á Francisco Sforza, que le rinde vasallaje por él y por el condado de Pavía; guerreando el aragonés con Venecia y Florencia hasta 1450 en que se pactó la paz, que aun turbada en cuanto á Florencia en 1452, se convirtió en una paz general italiana en 1455.

Durante este reinado tuvo lugar la conversión en masa de los judíos de Mallorca (1435) y la segunda sublevación de los campesinos mallorquines contra las exacciones de que eran objeto (1450); por tres veces bloquearon á la capital, teniendo el rey que mandar tropas de Italia que apaciguaron la revuelta, siendo ejecutado el cabecilla Simón Tort Ballester (1457).

No es cierto que Alfonso V descuidase los asuntos internacionales para entregarse á sus aficiones literarias, pues mantuvo relaciones con el soldán de Babilonia (embajada de 1436), con el emperador de Etiopía (embajadas en 1452 y 1453), con los príncipes abbasidas de Túnez (1443), con el jefe de Romania y Morea, con el príncipe de Albania (1451) y hasta con la India. Secundando los deseos del papa Nicolás V, fué el único monarca europeo que auxilió con naves, hombres y víveres á Constantinopla, y tomada ésta por Mohamed II, envió naves á recuperarla, intento que resultó infructuoso, volviendo el rey á insistir en su buen deseo, por lo que se puso en relación con el héroe albanés Seanderberg é hizo preparativos (1455) para una seria expedición, que no se realizó por no encontrar apoyo en otros soberanos y ser sus solas fuerzas insuficientes. Tuvo el genial pensamiento de valerse de África contra Asia para contener la avalancha turca; defendió el comercio y los consulados catalanes en Oriente, singularmente el de Alejandría, y su reinado marca el apogeo en la extensión de la Corona aragonesa, que llegó á comprender en él: Aragón, Cataluña, Valencia, Mallorca, Córcega, Cerdeña, Sicilia, Nápoles con Calabria y los derechos señoriales sobre el Milanesado.

El último hecho fué una guerra con motivo de una discordia en Génova, apoyando el rey al bando enemigo del duque Fregoso (gran enemigo de Aragón) y tendiendo á impedir que la señoría cayese en poder del rey de Francia. Estando esta guerra en su punto crítico murió Alfonso en el castillo del Ovo (27 de Junio de 1458), siendo su cadáver trasladado á Poblet (1671). No habiendo tenido sucesión de su esposa doña María, dejó la Corona á su hermano Juan, rey de Navarra, desmembrando de ella Nápoles, que dió á su hijo bastardo Fernando, al que ya había hecho duque de Calabria, así como que le jurasen los napolitanos (144?) como sucesor. Alfonso V profesó especial afecto á Valencia. Allí casó y allí, después de sus conquistas, donó á la catedral valenciana el cáliz de la Cena, el cuerpo de san Luis obispo, y las cadenas que cerraban el puerto de Marsella; edificó la capilla de Santo Domingo y contribuyó al emplazamiento de la nueva Casa de la Ciudad.

Juan II (como rey de Aragón, 1458-79). Tenía ya sesenta y dos años y retenía indebidamente el reino de Navarra, que había sido de su mujer doña Blanca y, por muerte de ésta, pertenecía en realidad á su hijo Carlos, príncipe de Viana. Como durante él estuvieron *de hecho* unidas, con unión meramente personal, las Coronas aragonesa y navarra, y por otra parte, el

suceso que lo llena es el de la lucha con el príncipe y sus partidarios, indicaremos este reinado, para evitar repeticiones, al trazar la historia de Navarra en este período.

Apéndice

El reino de Mallorca

Conquistada Mallorca por Jaime I de Aragón, fué cedida por éste en feudo al infante don Pedro de Portugal (nieto de Ramón Berenguer IV, por ser hijo de una hija de éste, doña Dulce, casada con Sancho I de Portugal: era hermano de santa Teresa de Portugal), que había venido á Cataluña y se había casado con doña Aurembiax, condesa de Urgel. La cesión tuvo lugar en 1231, á cambio del condado de Urgel. Tres años después trocó el portugués á Mallorca por varios castillos y villas en la costa de Valencia, siendo jurado heredero de Mallorca (con las otras Baleares) en 1250 el tercer hijo del rey, llamado Jaime, como su padre, que recibió, además, por reparto hecho en vida por el mismo monarca (21 de Agosto de 1262), la baronía de Montpellier y Vallespir y, como feudatarios de Aragón para el caso de pasar á manos extrañas, los condados de Rosellón, Cerdaña y Conflent, entrando en posesión de todo ello á la muerte del *Conquistador* (27 de Julio de 1276) y originándose así un nuevo reino español, que fué de poca duración, y la serie de cuyos reyes se indica con los sucesos principales.

Jaime I (1276-1311). Generalmente se le denomina Jaime II, por considerarse como I al *Conquistador*, pero es indudable que es Jaime I en la cronología de los reyes de Mallorca independientes de Aragón. Tan pronto murió su padre, su hermano Pedro III *el Grande*, no aviniéndose con la independencia del mallorquín, le movió discordia, accediendo Jaime, para terminarla, á reconocerse feudatario incluso por Mallorca, pero en condiciones que equivalían á una verdadera dependencia (entregar las principales plazas cuando se le pidieran, observar las leyes catalanas, no tener en los condados otra moneda que la barcelonesa, concurrir á las Cortes, etc.). Por esto, cuando la guerra de Aragón con Francia, el mallorquín se alió con ésta. Pedro III se apoderó de Perpiñán, haciendo prisioneros á la esposa (Claramunda de Fox) y los dos hijos del mallorquín, y deseaba apoderarse de los Estados de éste, deseo que realizó su hijo Alfonso III *el Liberal*, conquistando fácilmente las tres islas, si bien Alaró opuso obstinada resistencia. El usurpador acabó de dominar á los musulmanes de Menorca, expulsando á los que no quisieron someterse servilmente, y fundó la villa y fortaleza de Mahón (1286). Jaime intentó por tres veces (dos en 1286 y una en 1288) expediciones para recobrar su corona, pero sin resultado. Al fin, muerto Alfonso III, la paz de Agnani devolvió á aquél sus Estados, pero como feudatarios (1295). De vuelta en Mallorca, ordenó la administración del reino, fomentó las artes y el comercio, convirtió en rico palacio el castillo de la Almudaina, edificó el de Bellver, empezó el templo de San Francisco, fundó las villas de Manacor, Santañí, Felanitx, Campos, Lluchmayor, Algaida, Porreras, Binisalem, San Juan de Sineu, La Puebla y Selva, hizo acuñar la famosa moneda mallorquina de su tiempo, y todo floreció en el país bajo su cetro. Contemporáneo suyo, y ayudado por él en la fundación del Colegio de Lenguas Orientales, fué el insigne Ramón Lull. Por haberse hecho franciscano Jaime, primogénito del monarca, heredó la corona su hijo segundo

Sancho I (1311-24). Prestó homenaje á Jaime II de Aragón, manteniendo con él las relaciones más cordiales, que sólo turbó un momento el deseo del francés de indisponer á ambos monarcas. Visitó en Aviñón al papa Juan XXII. Era don Sancho enfermizo y de carácter dulce, con todas las cualidades que pueden hacer amable un monarca en un país pacífico. Ayudó lealmente á Jaime II de Aragón en su expedición á Cerdeña, siendo por éste relevado del compromiso de asistir á ella personalmente con sus galeras y de comparecer ante las Cortes que en su vida se celebraran. Don Sancho murió en la Cerdaña, adonde había ido en busca de un alivio que no pudo darle la montaña de Valldemosa para su afección asmática. Casado con María de Nápoles, no tuvo sucesión, y de sus hermanos, uno, don Felipe, había abrazado el estado eclesiást.co, y otro, don Fernando, muerto peleando en Grecia, por lo que fué proclamado heredero el hijo de éste, llamado

Jaime II (ó III) el Desdichado (1324-49), de menor edad, bajo la tutela de su tío don Felipe, que con gran entereza supo defender los derechos de su pupilo contra las pretensiones y ataques de Jaime II de Aragón, quien al fin cedió casándose el mallorquín con su nieta Constanza. Nada de particular ocurrió durante el reinado en Aragón de Alfonso IV *el Benigno*, componiendo durante él Jaime de Mallorca aquellas *Leyes palatinas* que después plagió, haciéndolas traducir del latín y presentándolas como suyas, Pedro IV *el Ceremonioso*. Este demostró su malquerencia al rey de Mallorca obligándole á prestar homenaje con ceremonias humillantes (1339). El rey de Francia invadió los Estados del mallorquín (Montpellier) y éste pidió auxilio al aragonés, que se lo prometió: pero le convocó á Cortes en el momento en que no podía abandonar sus Estados invadidos, y como no concurriera, incoó proceso contra él, añadiendo á este cargo el de monedero falso (por haber permitido que en los condados circulase moneda distinta de la barcelonesa), y declarándole contumaz. El Papa intervino en vano en favor de Jaime. Este se presenta entonces en Barcelona y es acusado falsamente de conspirar contra Pedro IV, ante lo cual, irritado, niega el feudo, vuelve á Mallorca y prende á los vasallos de Aragón. Esto era lo que se buscaba, y ante ello, el aragonés desposee al mallorquín de su reino, entra en Mallorca (donde sólo ofrecieron alguna resistencia los castillos de Bellver y Pollensa) y sin hacer caso de las exhortaciones del legado del Papa se apodera del Rosellón y los otros condados, no sin fuerte oposición en Argilers, Perpiñán, Colliure, Palau y Elna. Don Jaime, sin recursos, se presenta al vencedor pidiendo misericordia y alcanza la vida; pero se le confina en Manresa (siendo después trasladado á Berga á petición propia) y se declaran (1344) sus Estados incorporados á Aragón, asignándole, en cambio, una pensión de 10,000 libras anuales. Don Jaime protesta, huye á Cerdaña, donde sólo encuentra ingratitudes y desventuras, intenta acogerse á Puigcerdá y le cierran las puertas y, por fin, el conde de Foix le da asilo y consigue llegar á Montpellier, última ciudad que le quedaba. Recobra su esposa por mediación del Papa, y se alía con el rey de Francia, penetrando en Conflent y la Cerdaña, pero no logra éxito. Vende entonces Montpellier al rey de Francia en 120,000 escudos de oro y con este dinero arma 3,000 infantes y 400 caballos, y con una escuadra que le proporciona la reina de Nápoles, ataca las costas de Cataluña y Valencia y desembarca en Mallorca, saliendo á su encuentro la hueste del aragonés mandada por el gobernador Gilabert de Centellas, trabándose un combate en Lluchmayor, saliendo derrotado Jaime II, que muere en la refriega (córtale la cabeza un soldado aragonés al verle derribado y mal herido) y quedando herido y prisionero su hijo Jaime.

Este (Jaime III ó IV) estuvo encerrado en el castillo de Játiba y después en el Nuevo de Barcelona (cuyas ruinas se perciben junto al Call), en durísimas condiciones, pues dormía en una jaula de hierro. Una cons-

piración dirigida por Jaime de Santcliment, capiscol de la catedral, le proporciona la huída, y se refugia en Nápoles, casándose con la reina Juana al enviudar ésta por segunda vez (1363). Desaprovechó la ocasión cuando Aragón, en guerra con Castilla y Navarra, hubiera temido una alianza de Nápoles con Francia, y aunque después intervino en las guerras de Castilla y asistió con Enrique de Trastamara á la batalla de Nájera (1367), fué hecho prisionero en Burgos por Pedro I, teniendo que rescatarle su esposa en 70,000 doblas. Todavía, de acuerdo con Enrique I y el rey de Francia, invadió el Rosellón en 1374, sin resultado, yendo á morir en Soria (1375), siendo, según otros, envenenado por orden de Pedro IV al penetrar en el valle de Arán. Así terminó la dinastía mallorquina. El reino sólo duró, en realidad, sesenta y ocho años (1276-1344).

3. — Navarra

Muerto Sancho *el Fuerte* sin descendencia, y por virtud del pacto de adopción y heredamiento celebrado con él por Jaime *el Conquistador*, correspondía á éste la corona navarra; pero resistiéndose los navarros y no pudiendo ni queriendo el rey imponerse por las armas (ocupado como estaba por la guerra de Valencia y amenazado por Castilla), permitió que los navarros se diesen otro rey, inaugurándose así una serie de dinastías, la mayor parte francesas, perdiendo Navarra su personalidad durante éstas para quedar reducida á una provincia francesa, excepto en el corto período en que estuvo confundida con Aragón, concluyendo al fin por ser incorporada á la corona española.

Dinastía de Champagne. Fueron sus reyes:

Teobaldo I (1234-53). Llamado en su juventud Thibaud le Chansonnier, era conde de Champagne y de Brie, enlazado con las casas reales de Francia é Inglaterra, Constantinopla y Jerusalén. Era nieto de Sancho *el Sabio*, por ser hijo de Blanca de Navarra (casada con Teobaldo IV de Champagne) y hermana ésta de Sancho *el Fuerte*. Rápidamente fué á buscarle una comisión de navarros, apresurándose él á venir al reino. Sometió á Tudela, que se resistía á reconocerle (1235), y mostró su predilección por el Cister, comenzando entonces la célebre contienda entre monjes blancos y negros por la posesión del monasterio de Leyre. Se indispuso con los nobles romanos por causa de la interpretación de los fueros (el rey desconocía el carácter y las instituciones del país), sometiéndose la cuestión al arbitraje del papa Gregorio IX. Se convino con el célebre señor de Albarracín Pedro Fernández de Azagra, que prometió entregar dentro de cuatro años los castillos de Castel-Fabib y Adimuz (1238) y en el mismo año partió el rey, llevado de su espíritu caballeresco, á pelear como cruzado en Tierra Santa, en donde se unió á las fuerzas de Ricardo *Corazón de León*, que llegaron oportunamente para evitar un desastre. Regresó á los cuatro años, casando á su hija Inés con Alvaro Pérez, hijo del de Azagra. Estuvo en Roma y en París y murió probablemente en Pamplona. Fué aficionado á la poesía.

Teobaldo II «el Joven» (1253-70). Hijo del anterior y de su tercera esposa Margarita de Borbón, cuidando ésta del reino durante la minoría del rey. La reina madre, como Castilla amenazase á Navarra, se alió con Jaime I *el Conquistador*. En 1258, estando en Francia, contrajo el rey matrimonio con Isabel, hija de san Luis, con el cual partió á las Cruzadas (dejando encomendado el cuidado del reino á su hermano Enrique), hallándose en el desastre de Cartago, que costó la vida al rey francés y á su hijo Juan. Unido después á Carlos de Anjou y al heredero de Francia, vencieron á los musulmanes y regresaron á Sicilia, muriendo Teobaldo en Trápani. En el mismo año la reina Isabel, que había acompañado á los cruzados y visto morir á su padre, á su hermano y á su marido, falleció de pena en Hieres.

Enrique I «el Gordo» (1270-74). Sucedió á su hermano por no dejar éste hijos. Se alió con Alfonso X de Castilla, conviniéndose el matrimonio de Teobaldo, primogénito del navarro, con una hija del castellano; pero esta unión no pudo realizarse por muerte del niño Teobaldo, despeñado en Estella por un descuido de su ama, que lo tenía en brazos, y pereció al intentar salvarlo (1273). Herido el rey de muerte por la polisarcia, dejó como heredera á su hija, de tres años de edad,

Juana I (1274-1305), bajo la tutela de su madre doña Blanca de Artois, la que, viéndose poco segura por tratar Castilla de invadir á Navarra poniendo sitio á Viana y hallarse divididos los navarros (la Navarrería de Pamplona se fortificó contra los otros dos barrios en que se dividía la ciudad), huyó á Francia, transmitiendo la tutela de su hija al rey francés, Felipe III *el Atrevido* (1276), que envió á Navarra á un gobernador francés, produciendo el descontento una guerra civil, siendo sometidos los rebeldes por Roberto de Artois, que arrasó la Navarrería (1277). Navarra ayudó al rey francés en sus empresas de Sicilia y contra Aragón. En 1284 casó la reina Juana con Felipe *el Hermoso*, primogénito del rey de Francia, que por muerte de su padre heredó al año siguiente esta corona (con el nombre de Felipe IV), por lo que durante algún tiempo quedó Navarra unida á ella, por ser jurado como heredero el primogénito de ambos esposos, con la condición de que al morir la reina ó, si ésta lo quería, al cumplir el heredero veintiún años, se entregaría el gobierno navarro. Así se inaugura la

Dinastía de Francia. Por muerte de la reina Juana fué proclamado rey de Navarra su hijo

Luis I «el Hutin» ó «el Hosco» (1305-15). Tardó dos años en venir á Navarra, haciéndolo y jurando los fueros ante las reclamaciones de los navarros, que se negaron á reconocerle de otro modo. Tuvo lugar entonces una pequeña guerra entre Navarra y Aragón (1308), volviéndose en el mismo año el rey á Francia (de donde no volvió más), dejando en Navarra gobernadores franceses. En 1314 heredó Luis la corona de Francia por muerte de su padre, sin que ocurriese en Navarra nada de notable hasta 1315, en que falleció también aquél, dejando un hijo póstumo que falleció á los pocos días, y una hija llamada Juana, á la que correspondía la corona, pero de la cual fué desposeída por su tío Felipe de Valois.

Felipe II «el Largo» (1315-20). Se le denomina II por contarse como el Felipe I de Navarra al esposo de doña Juana I. Como rey de Francia fué Felipe V. Entró á reinar legítimamente en Francia por virtud de la Ley sálica que negaba la corona á las hembras, é ilegítimamente en Navarra, donde esta ley no regía. Con todo, consiguió ser reconocido por los navarros, rigiendo el reino con paz y justicia. Dejó tres hijos, que fueron desposeídos por

Carlos I, llamado *el Calvo* por los navarros, y *el Hermoso* por los franceses (1320-27). Era hermano de Felipe *el Largo* y se alzó con las dos coronas, reconociéndole los navarros de muy mala gana. En 1321 invadieron los navarros á Guipúzcoa, pero fueron deshechos en Oñar. Muerto Carlos sin sucesión, proclamó Navarra á la desposeída hija de Luis *el Hutin*, que entró á reinar con el nombre de

Juana II (1328-49). Fué elegida en las Cortes de Puente la Reina después de examinar los derechos de los varios pretendientes (1328). Estaba casada con Felipe de Evreux (que como rey consorte de Navarra se llama Felipe III *el Noble*). El rey de Francia, Felipe VI de Valois, desposeyó á los reyes navarros de los dominios de Champagne y de Brie, dándoles, en cam-

bio, los ducados de Angulema, Mortain y Longueville, de menores rentas. Ambos esposos vinieron á Navarra en 1329, prestando juramento y siendo coronados en Pamplona. En 1334, apoyada Navarra por los aragoneses, estalló una guerra con Castilla, en que los castellanos vencen en Tudela (1335); pero fueron vencidos por Gastón de Foix frente á Logroño, ciudad que no se rindió merced al heroísmo de Ruiz Díaz de Gaona, que, á costa de su vida, hizo cara á los vencedores, mientras los suyos cerraban las puertas de la ciudad, pactándose después (1336) la paz en Fraces (cerca de Viana), otorgándose á Navarra el castillo de Tudugen y el monasterio de Fitero. Después de esto fué don Felipe á auxiliar al rey de Francia contra Inglaterra, y á su regreso, con tropas reclutadas en Francia, concurrió en ayuda de Alfonso XI de Castilla al cerco y toma de Algeciras, donde contrajo una enfermedad que le produjo la muerte en Jerez (1343), siendo después trasladado su cadáver á la catedral de Pamplona. Seis años después murió la reina en Conflans, cerca de París, sucediéndola su hijo, con el que se inauguró la

Dinastía de Evreux, cuyo primer rey se llama con razón

Carlos II «el Malo» (1349-87). Nombró gobernador del reino al francés Juan de Conflans, señor de Dempierre, y en 1350 juró los fueros y fué coronado en Pamplona, haciendo en el mismo año pasar á cuchillo á los de la puente de Miluce, acusados de sedición. En 1351 va á Francia, donde se casa con una hija del rey Juan II *el Bueno* y reclama los condados de Champagne, Brie y Angoumois; y como este último lo tuviera Carlos de España, envía secuaces que lo asesinan en su lecho (1353). Indispuesto por esta y otras causas con su suegro, es privado por éste de varias plazas de sus dominios de Normandía y hecho prisionero en Ruán durante un banquete á que había sido invitado por el Delfín, estallando la guerra entre Navarra y Francia. Prisionero á su vez Juan II de los ingleses, unos caballeros navarros logran dar libertad á Carlos (1357), que se presenta en París, arengando al pueblo y sublevándolo contra el Delfín, aparentando después una actitud neutral y de mediador, durante la cual combate á los aldeanos de la Jacquerie, exterminando á 3,000 y dando muerte, entre horribles suplicios, á su jefe Guillermo Caillet. Sitiado en París por el Delfín, vende por 400,000 florines á los parisienses, que al enterarse del hecho lo arrojan de la ciudad, de la que trata de apoderarse de nuevo por traición, que aborta (1358), prosiguiendo la guerra con el Delfín. La paz de Bretigny puso en libertad á Juan II, que prometió en ella devolver las plazas normandas á Carlos, el que regresó á ESPAÑA, reclamando del francés el ducado de Borgoña como herencia de Margarita, esposa de Luis *el Hutin*.

En ESPAÑA, pacta en Soria alianza con Pedro I de Castilla contra Aragón, y, á cambio de la promesa de Logroño, se aviene á realizar gestiones para dar muerte á Enrique de Trastamara, para lo cual celebra en Sos una conferencia con Pedro IV de Aragón (1363); pero poco después pacta con éste el reparto de Castilla (1364). En el mismo año, como el nuevo rey de Francia, Carlos V, se hubiera apoderado de dos plazas normandas, luchan los navarros en Normandía, siendo vencidos en Cocherel por Beltrán Du Guesclin, ajustándose una paz por la que el francés otorga á Carlos la ciudad de Montpellier á cambio de las plazas normandas. Tres años después (1367) abandona el navarro la alianza con Aragón, uniéndose al Príncipe Negro y á Pedro I de Castilla (ante la promesa de Álava, Guipúzcoa y la tierra desde Alfaro hasta Navarrete), lo que no le impide tratar al mismo tiempo con el de Trastamara. Viéndose descubierto, se hace coger prisionero por el bretón Olivier de Manni, para escapar, engañando después á Olivier y libertándose de su prisión, y, haciendo traición tanto á don Pedro como á don Enrique, se alía con don Tello de Vizcaya, mal avenido con ambos, apoderándose de Logroño, Vitoria, Salvatierra y Santa Cruz de Campezo, merced á la industria del segundo. Esto suponía la guerra con Castilla, para la cual se alió de nuevo con Aragón; pero la reina Juana propuso el arbitraje del Papa, aceptado por Castilla, y en virtud del cual fueron devueltas á ésta Logroño y Vitoria, pactándose el casamiento de la infanta castellana Leonor con el primogénito de Navarra (1372); pero al fin, seis años después, estalló la guerra y Carlos, sin fuerzas para resistir á los castellanos, trató inútilmente de sorprender á Logroño, llegando, en cambio, sus enemigos victoriosos hasta las puertas de Pamplona, ante lo cual se firmó la paz de Santo Domingo de la Calzada, dando Carlos en rehenes de que la cumpliría los mejores castillos de Navarra (1379).

Entre tanto, y por haberse aliado con Inglaterra, le desposeyó el rey de Francia de las plazas que tenía en Normandía, con excepción de Cherburgo, adonde se retiró el ejército navarro, ciudad de que después se apoderaron los ingleses (1377); y dos años después fué desposeído también de Montpellier. El príncipe heredero de Navarra, preso por el rey de Francia cuando en son de paz visitaba París, fué devuelto en 1382 á su padre por mediación de Juan I de Castilla, cuñado del preso. Entonces el príncipe auxilió al castellano contra los portugueses. En 1386 fué severamente reprimido un motín de Pamplona, y al año siguiente murió el rey en esta ciudad, abrasado en su lecho por un incendio y odiado de todos. Fué enterrado en la catedral de Pamplona, y su corazón se conserva en la iglesia de Uxué. A pesar de sus defectos, organizó acertadamente la administración del reino creando la Cámara de Comptos.

En tiempo de Carlos *el Malo* y de su sucesor tuvo lugar la expedición de los navarros á Oriente. Así como los aragoneses se ofrecieron al emperador de Constantinopla, una compañía de navarros se puso al lado del infante francés Luis de Evreux, pasando con él á la conquista de Albania, que realizaron (1377). Eran sus jefes Juan de Ortuvia, Mahiot de Coquerel y P. de la Saga. Conquistada Albania, se extendieron por Grecia, apoderándose de casi todas las conquistas que habían hecho los aragoneses y catalanes en Beocia y Acaya, entrando de Tebas, pero no pudieron tomar Atenas. Después algunos, con Juan de Ortuvia y Pedro de Navarra, entran al servicio de los hospitalarios; pero la mayor parte pasaron al del titulado emperador de Morea, Jaime de Baux, en nombre del cual gobierna Mahiot de Coquerel, en realidad independiente. En 1396, Pedro de San Superano, capitán de la compañía, abandona el título de vicario y se hace príncipe hereditario de Acaya, bajo la soberanía de Nápoles, luchando contra los hospitalarios, auxiliado por 50,000 hombres que le envió Bayaceto. A la muerte de San Superano (1402) decae el poder navarro, combatido también por los genoveses, pasando por fin éstos á ser señores de Acaya y los navarros auxiliares suyos, acabándose la dominación navarra.

Carlos III «el Noble» (1387-1425). Viva antítesis de su padre, gobernó con justicia, gozando Navarra de paz y tranquilidad y el rey del amor de sus vasallos. En 1393 los ingleses le devolvieron la ciudad de Cherburgo, y en 1404 hizo la paz con el rey de Francia, renunciando á la Champaña, Brie y Cherburgo, á cambio del ducado de Nemours, una renta y una indemnización. Obrando como mediador, logró pacificar en Francia á los bandos opuestos de Orleáns y Borgoñas (1408), y después á los Borgoñas y Armagnacs (1410). Casó una hija con el conde de Foix, al que ayudó contra el conde de Armagnac, que había invadido sus Estados. La hija primogénita Blanca (el rey no tuvo hijos) casó en primeras nupcias con don Martín

el Joven, rey de Sicilia, y en segundas con el infante don Juan, hijo de Fernando de Antequera y hermano de Alfonso V de Aragón, naciendo de este matrimonio un hijo, llamado Carlos, que al llegar á los dos años fué puesto al cuidado del rey, su abuelo, que creó para él el principado de Viana, siendo el príncipe jurado sucesor para después de su madre en las Cortes de Olite. Carlos III fundió en uno los tres barrios de Pamplona y edificó los palacios reales de Olite y de Tafalla.

Blanca I y Juan I de Navarra (1425-42). Al subir al trono doña Blanca, su esposo tomó el título de rey de Navarra, entronizándose así también en este país la dinastía de Trastamara. Desentendiéndose don Juan de los asuntos de Navarra, gobernó este reino doña Blanca, que continuó la sabia política de su padre; pero los manejos de don Juan complicaron al reino en las luchas de Castilla contra Alvaro de Luna. Marchó don Juan á la conquista de Nápoles con su hermano Alfonso V de Aragón, siendo hecho prisionero con éste en Ponza, pactándose á su regreso la paz con Castilla. Murió doña Blanca en 1442, nombrando heredero á su hijo Carlos, príncipe de Viana, y, faltando éste, á sus hermanas doña Blanca (casada en 1440 con Enrique, después IV de Castilla, matrimonio que fué disuelto) y doña Leonor (casada con el conde de Foix), pero manifestando el deseo de que el príncipe no usase el título de rey ni el de duque sin beneplácito de su padre.

Carlos, príncipe de Viana, y su padre Juan I (1442-1461). Aunque sin tomar el título de rey, comenzó Carlos á gobernar, con aquiescencia de su padre, bajo los consejos de Juan de Beaumont, su ayo. Casó poco después con Inés de Cleves, que murió en 1448 sin sucesión. Por su parte, don Juan contrajo segundo matrimonio con doña Juana Enríquez, hija del almirante de Castilla, don Fadrique, unión que fué funesta para Navarra.

El entrometimiento de don Juan en los asuntos de Castilla produjo de nuevo la guerra con ésta, apoderándose los navarros de Santa Cruz de Campezo (1448) y sitiando los castellanos, mandados por el príncipe de Asturias, á Viana y adelantándose hasta Estella (1451). Allí concurre don Carlos, y en una entrevista entre ambos príncipes, se pacta la paz. De aquí arrancan las desdichas del príncipe de Viana, pues recelando don Juan de su hijo, no reconoció la paz firmada y mandó á Navarra á doña Juana Enríquez para que gobernara conjuntamente con el príncipe. Esto produjo la división de los navarros en dos bandos: uno dirigido por los Beaumont, partidarios del príncipe *(beamonteses)* y otro capitaneado por Pedro de Navarra, señor de Agramont, partidario de la reina *(agramonteses* ó *lusetanos)*. El príncipe, unido al heredero de Castilla, sitia en Estella á doña Juana y estalla la guerra entre el hijo y el padre, y, después de varias incidencias, es el príncipe vencido y hecho prisionero en la batalla de Aibar (1452). Interceden los procuradores del reino y los aragoneses y se pacta una concordia en Zaragoza, recobrando la libertad el príncipe, que se establece en Pamplona, donde se le reúne su hermana doña Blanca, divorciada ya de Enrique de Castilla. No cumpliéndose las condiciones pactadas en Zaragoza, el rey deshereda á don Carlos y á doña Blanca (á ésta sólo por ser afecta á su hermano) y se renueva la guerra civil, luchando con furia beamonteses y agramonteses, siendo de nuevo derrotado don Carlos frente á Estella por tropas del conde de Foix (el casado con doña Leonor, la que por la desheredación de su hermano y su hermana venía á ser la sucesora en el reino), pasando á refugiarse en Nápoles al lado de su tío (1455), el que trataba con éxito del arreglo del asunto cuando murió (1458), dejando la corona de Aragón á don Juan, que vino así á ver aumentado su poder, siendo. ya no rey discutido de Navarra, sino rey legítimo de Aragón (Juan II). Don Carlos pasó á Sicilia y Mallorca y desde ambos puntos se convino con su padre, quien dijo le perdonaba, cediendo, en cambio, el príncipe la parte de Navarra que le permanecía adicta (1460); pero seguía en pie la desheredación que, hecha ratificar por el rey en las Cortes de Estella (1457), no se revocó en las posteriores. Tratóse entonces de casar de nuevo al príncipe, siendo la preferida para esposa Isabel, hermana de Enrique IV de Castilla, y las negociaciones iban por buen camino, cuando, por intrigas del almirante de Castilla, fué el príncipe reducido otra vez á prisión. Ante ello protestaron, reclamando la libertad del detenido, las Cortes catalanas y las aragonesas, reunidas á la sazón en Lérida y Fraga, respectivamente; se sublevó Cataluña, se alzaron los beamonteses, protestaron Mallorca, Córcega y Sicilia (sólo se mantuvo neutral Valencia, estando el príncipe encerrado en el castillo de Morella), y ante el temor de un levantamiento general de sus Estados, el rey puso en libertad al príncipe, que entró en Barcelona, adonde se dirigió doña Juana Enríquez (á la que los barceloneses prohibieron la entrada en la ciudad) para en nombre del rey entablar negociaciones, llegándose al pacto de Villafranca, por el que don Carlos era nombrado lugarteniente del rey en Cataluña (1461), en donde le juraron como heredero. En Barcelona estrechó la alianza con Castilla, siguiendo adelante el proyecto de su casamiento con Isabel; pero su salud, ya resentida, no le permitió llevarlo á cabo, pues en el mismo año de 1461 enfermó y murió á los pocos días, se ha supuesto que envenenado, instituyendo por heredera en su testamento á su hermana doña Blanca.

Juan I de Navarra y II de Aragón, solo (1461-79). Fué jurado entonces heredero de Aragón el infante don Fernando, hijo del rey y de la Enríquez, y Juan II hizo la paz con Castilla y trató con Luis XI de Francia. Firme en su propósito de hacer reina de Navarra á doña Leonor, entregó á ésta doña Blanca, que fué encerrada en el castillo de Orthez, muriendo al poco tiempo envenenada. Estalla entonces la sublevación en Cataluña, que proclama conde de Barcelona á Enrique IV de Castilla (11 de Agosto de 1462), quien acepta y envía un pequeño ejército que penetra por las fronteras de Aragón; pero mientras doña Juana Enríquez se sostiene valientemente en Gerona, sitiada por Pallars, don Juan, con un auxilio de lanzas francesas acude, hace levantar el sitio, vence en Rubinat, sitia, aunque en vano, á Barcelona, y, por medio del monarca francés Luis XI, hace que Enrique IV abandone á los catalanes, dándole, en cambio, la merindad de Estella (1463). Los catalanes eligen entonces á don Pedro, condestable de Portugal, que había llegado á Barcelona en desgracia de su país. La guerra prosigue con ventaja para el rey que se va apoderando de plazas importantes, y el infante don Fernando derrota en Calaf al portugués (1464), que muere dos años después, dejando sus derechos á su sobrino don Juan, hijo del rey de Portugal; pero los catalanes sublevados proclaman á Renato de Anjou, cuyo hijo Juan de Lorena, reputado como el mejor caballero de su tiempo, entra en Barcelona con un lucido ejército, después de haber arrollado á los realistas (1467). Apurada fué entonces la situación de don Juan: Francia se había apoderado del Rosellón y la Cerdaña, Leonor y su marido gobernaban en Navarra como si Juan II no existiese, y para colmo de males éste perdió la vista. No se desanimó por todo ello, y mientras él buscaba alianzas y acudía al Papa para demostrar la justicia de su causa contra los rebeldes, doña Juana Enríquez, con valor varonil, sostenía la guerra en el Ampurdán, juntamente con su hijo Fernando. La muerte de ella (1468) fué otro golpe para el rey, que nombró entonces corregente á su hijo y le dió el reino de Sicilia. Pero

Juan II logró recobrar la vista (le batieron con éxito las cataratas, lo que fué un prodigio de la ciencia en aquel tiempo), y el casamiento de Fernando con Isabel de Castilla y la muerte de Juan de Lorena (1470), mejoraron su situación, celebrando en Olite una concordia con los condes de Foix, por la cual éstos reconocían como rey de Navarra á Juan II durante su vida, pero entrarían á reinar después de éste. Los catalanes intentaron todavía resistir, mas el rey entra en Gerona, Rosas, Perelada y Granollers, y sitia por mar y por tierra á Barcelona, que se defendió desesperadamente, acabando por poner condiciones (entre ellas la de ser declarados los catalanes súbditos fieles del rey) para rendirse, accediendo á ellas Juan II y terminándose la guerra (1472). Restableció después el rey su autoridad en Cerdaña, desconocida por Leonardo de Alagón, que más adelante volvió á sublevarse, siendo derrotado y hecho prisionero (1478) y penetrando en el Rosellón se apoderó de Perpiñán, que defendió heroicamente contra un ejército de Luis XI de Francia, pactándose una paz por la que se reconocía el señorío de Aragón sobre aquel territorio y la Cerdaña, pagando Juan II 300,000 coronas por la gente de armas que se le había facilitado diez años antes; pero al año siguiente volvió el francés á invadir el Rosellón y se apoderó de Elna y Perpiñán, que no pudo socorrer Juan II, en tan apurada situación, que estando en Castellón de Ampurias tuvo que empeñar su ropa de martas para pagar las acémilas de su comitiva; mas buscó recursos y continuó la guerra, hasta que en 1478 se firmó una suspensión de hostilidades, quedando pendiente la cuestión del Rosellón y la Cerdaña, muriendo poco después (19 de Enero de 1479) el rey, que fué enterrado en Poblet. Dejó el reino de Aragón con sus dependencias á su hijo don Fernando, y en Navarra entró á reinar su hija

Leonor I (1479), que murió á los pocos días de alcanzar un trono que tanto la había costado, incluso el fratricidio. Estaba casada, según ya hemos dicho, con el conde de Foix; y habiendo muerto Gastón de Foix, hijo de ambos, dejando un hijo, transmitió á éste la corona su abuela doña Leonor, comenzando así la

Dinastía de Foix, que fué la última de los reyes independientes de Navarra.

Francisco I de Foix «el Febo» (1479-83). Siendo menor de edad, comenzó á gobernar bajo la tutela de su madre, Magdalena de Francia (hermana de Luis XI), sin que entonces ni durante el resto de este reinado ocurrieran sucesos de importancia. No tuvo hijos, por lo que dejó el trono á su hermana

Catalina (1483-1515), también menor de edad, bajo la tutela de su madre doña Magdalena de Francia. Su tío (hijo de doña Leonor) Juan de Narbona quiso entonces privar á la reina de las posesiones de aquel país, fundándose en la Ley sálica; pero se rechazaron sus pretensiones. Con motivo del casamiento de la reina resucitaron las luchas entre beamonteses y agramonteses, casándose al fin la soberana (1486) con Juan de Albret. En 1515 don Fernando *el Católico* incorporó Navarra á ESPAÑA (que desde antiguo había luchado por conquistarla), acto que sancionaron las Cortes de Burgos, refugiándose en Francia Juan y Catalina, y dejando de existir el reino independiente de Navarra.

B. — *Cultura y civilización*

1. — LA OCCIDENTAL: CASTILLA Y LEÓN

Con san Fernando se inicia un período de progreso, lo que se ha llamado el *primer renacimiento español*, que trasciende á todos los órdenes de la vida.

Política. El Santo Rey comenzó la resolución de todos los grandes problemas de que dependía la nacionalidad española: activó la Reconquista (que acaso hubiera terminado, de vivir más tiempo) y conoció que el porvenir estaba en llevar la guerra y las conquistas al Africa; robusteció la autoridad del rey y consolidó el elemento popular, llamando á los cargos del gobierno á los letrados y hombres buenos, elevando la clase media y creando el pueblo; hizo vasallos de la corona á los fronterizos (que vivían excepcionalmente ó sometidos á los señores á quienes se habían concedido tierras), creando entre ellos los *adelantados*, que representaban la autoridad real en las fronteras; trató de dar unidad á la legislación, publicando en castellano el Fuero Juzgo y comenzando los trabajos para la formación de un Código general; estableció cierta nivelación social con sus fueros y ordenanzas, y para evitar el despotismo y aconsejar al monarca, creó un Consejo de doce sabios, estableciendo así una monarquía cristianamente democrática. Con Alfonso X adquiere en teoría la realeza carácter algún tanto cesarista, siquiera la autoridad real se viese desacreditada hasta que la ejerció Alfonso XI, volviendo después de éste á debilitarse; la frecuencia con que los reyes dejaban hijos bastardos, la protección otorgada á las familias de las concubinas y á los favoritos, y las minorías y regencias fueron causas de esa debilitación, de que creciese el poderío de los nobles y de que se olvidase la Reconquista; sin embargo, el elemento popular se puso al lado de la autoridad real en sus luchas con la nobleza, haciendo posible la reducción de ésta cuando el poder caía en persona enérgica, y precisamente en el momento en que la situación del rey fué más precaria (Juan II y Enrique IV) se revistió la realeza de mayor pompa y aparato.

Las Provincias Vascongadas, aunque se incorporan á la corona de Castilla definitivamente en este período, gozaron de un régimen especial, que se indica en otro lugar de este artículo. La mayor particularidad la ofrecía Vizcaya, en donde el monarca gobernaba el territorio como un señorío de linaje y dentro de la cual tenían peculiar autonomía los distritos del Infanzonado, el Duranguesado y Encartaciones, el segundo de éstos con Junta regional propia; pero la autoridad real estaba representada por un corregidor, institución que desde Alfonso XI se desarrolla en toda Castilla para poner fin á la arbitrariedad de los alcaldes y Justicias elegidos por los pueblos.

En las Cortes, al lado del brazo de la nobleza y del eclesiástico, se consolida el popular, formado por los procuradores ó representantes de los Concejos de las ciudades principales, que obran con arreglo á las instrucciones recibidas de sus representados. Aunque en principio la presencia del brazo popular sólo era necesaria tratándose de la votación de tributos y acaso de algunas otras cosas que directamente afectaban al pueblo, la influencia de aquél se fué extendiendo, interviniendo en todo lo relativo á la gobernación y buen régimen de la monarquía. De este modo la importancia de las Cortes creció extraordinariamente en este período, alcanzando su máximo en el reinado de Juan I, si bien en tiempo de Enrique IV decayeron algún tanto, llegando á ellas la general desmoralización. Es de advertir que, á pesar de la unión de Castilla y León, continuaron en un principio celebrándose por separado las Cortes de cada uno de estos dos reinos, y así, las de Sevilla en 1252 fueron sólo para los castellanos, y en 1253 sólo para los leoneses; pero la tendencia fué desde luego á la unidad: ya las de 1258 (Valladolid) fueron generales para unos y otros, siguiéndose después uno ú otro sistema, hasta que las mismas Cortes expresaron al rey en 1301 su deseo de ser unas solas para Castilla y León.

Los municipios crecen también en importancia, llegando á su apogeo en los siglos XIII y XIV, creándose en las grandes ciudades conquistadas (Córdoba, Sevilla, Murcia, Carmona, Jerez y Cádiz) y fundándose nuevas villas, como la constituída en el lugar del Pozo



La leyenda de la Santa Forma. Origen de la Catorcena en Segovia. (Iglesia del Corpus, Segovia)

de Don Gil ó Pozuelo, llamada Villarreal (hoy Ciudad Real), por el Rey Sabio, dándose por Fernando IV numerosos privilegios de villazgo. El municipio, que fué en su origen esencialmente democrático é igualitario, cambia después, estableciéndose la distinción entre caballeros y peones, y entra en plena decadencia en el siglo XV, á la que contribuyen: la tendencia centralista de los legistas, inspirados en el romanismo; la concentración del poder en los mandatarios, dejando de celebrarse concejos generales; el monopolio de los cargos concejiles por bandos y familias rivales, y la tiranía de las ciudades sobre los campos. Notables fueron los esfuerzos de las ciudades de señorío para emanciparse políticamente de la jurisdicción de los señores, siendo este un fenómeno que se dió al mismo tiempo en Francia, Flandes y las orillas del Rhin; la lucha fué mayor en los señoríos eclesiásticos, no porque fueran peores, sino porque residiendo, por lo general, los obispos y abades en los pueblos, resultaba el señorío más pesado. Donde más disturbios hubo fué en Galicia.

Dignas de mención son las ligas ó *hermandades* de municipios que tuvieron su origen en el fuero de Salamanca, el cual consignaba la comunidad de intereses de esta ciudad con los de Arévalo, Medina del Campo, Olmedo, Coca, Toro, Zamora, Segovia, Sepúlveda, Toledo, Palencia, León y Burgos. Prohibidas genéricamente en las Cortes de 1252 y siguientes, formóse, sin embargo, una formidable hermandad de Concejos, prelados, ricoshombres y caballeros en 1282 para apoyar á Sancho *el Bravo* (Hermandad de Castilla, León y Galicia). Las hermandades de los Concejos prestaron señalados servicios á la causa del rey en la minoría de Alfonso XI, y aunque este rey las desautorizó (1325), continuaron existiendo, autorizadas por los monarcas siguientes, con excepción de Enrique III (1393). A su imitación se formaron Ligas de diversas clases (como la de los *hermandiños* ó labriegos gallegos contra sus señores), algunas perjudiciales, contra las que reclamaron las Cortes, que pidieron se reglamentara este género de asociación. En 1465 se constituyó oficialmente la *Santa Hermandad de los Reinos de Castilla y León*, para perseguir á los malandrines y asegurar la tranquilidad pública. Carácter peculiar tuvo la *Hermandad de las marismas*, formada por los puertos de Castro-Urdiales, Santander, Laredo y San Vicente de la Barquera, cuyos privilegios fueron confirmados por Fernando III y Alfonso X. En 1296 se formó otra Hermandad entre Castro-Urdiales, Laredo, Santander, Bermeo, Guetaria, San Sebastián, Fuenterrabía y Vitoria, que más ó menos boyante perduró hasta los Reyes Católicos.

Instituciones sociales de este período son las de la caballería y de los mayorazgos; desaparecen los siervos de la gleba, siendo substituídos por los colonos ingenuos y los solariegos; pero subsistieron los siervos ministeriales, y también hubo esclavos (cautivos) musulmanes, vendiéndose en 1462 varios para rescatar con su precio á cristianos reducidos á cautivos por los moros.

Ejército y Marina. A principios del siglo XIII comienza á ser general el uso de la espada en los vecinos por consecuencia de los privilegios concedidos á todos los que pudieran mantener caballo; empieza á dejarse la cota de malla, que á principios del siglo XIV se substituye por la armadura; adquieren importancia las milicias concejiles, que llegan á formar un ejército poderoso y disciplinado, comenzando á introducirse en ellas la táctica y á dedicarse los pueblos á ejercicios militares; también adquiere importancia el arma del a ballesta, que, combatida al principio por los caballeros, llega á imponerse por su precisión, modificando la táctica y dando mayor importancia á la infantería, y comienza á generalizarse el uso de la artillería, usándose ya la pólvora en el sitio de Algeciras, abriéndose por vez primera brecha con ella en las murallas en el sitio de Zahara por Fernando de Antequera, que llevó á él un tren asombroso de maquinaria militar. En tiempo de don Alvaro de Luna se citan las primeras espingardas. Juan II creó la Guardia Real, primer cuerpo permanente, y en las Cortes de Guadalajara de 1390 se hizo el célebre Ordenamiento de lanzas, por el que se creó un ejército fijo de 4,000 lanzas, 1,500 caballos y 1,000 ballesteros. Juntamente con esto aparecen las primeras músicas militares y comienza á organizarse la Administración militar. Para fomentar el valor guerrero se crean por los monarcas nuevas órdenes militares, como la de Santa María de España, por Alfonso X; la de la Banda, por Alfonso XI; la de la Jarra, del Grifo ó de la Terraza, por Fernando de Antequera

(1403), y la de la Paloma, por Juan I (1383), que duraron poco tiempo.

La marina de guerra se desarrolla una vez conquistadas las plazas andaluzas, por la necesidad de defender las costas del Estrecho y por la de competir con la marina aragonesa. San Fernando la empleó eficazmente en Sevilla, creando el cargo de almirante, y Alfonso X construyó en la misma ciudad sus famosas atarazanas, distinguiéndose desde entonces dos núcleos marítimos de importancia: el del Norte (vascos, cántabros, astures y gallegos) y el del Sur. Gran impulso dieron á la flota Pedro I y Enrique II, en cuyos reinados realizó aquélla hazañosas empresas, llegando, según hemos visto, á ser superior á la inglesa. En la guerra de Castilla y Aragón (1359) las naves usaron bombardas bastante poderosas para destruir las torres de los buques.

Legislación. Continúan otorgándose fueros municipales, pero comienzan las tendencias á la unificación con la traducción al castellano del Fuero Juzgo, tendencias que culminaron con los Códigos inmortales de Alfonso *el Sabio* (Fuero Real, Espéculo, Partidas, Leyes del Estilo, etc.), introduciéndose el estudio y aplicación del Derecho romano, que domina en las Partidas, las cuales acaban por ser reconocidas como Derecho subsidiario en el Ordenamiento de Alcalá (1348), para llegar á ser preferentemente aplicadas en la práctica. Subsiste la legislación de clase, publicándose el Fuero Viejo de Castilla, donde se recopila la de la nobleza.

La Iglesia. El Papa interviene en los asuntos políticos que tienen un fondo moral ó religioso, como los matrimonios de los reyes con parientes, y sus legados hacen de mediadores en las guerras, procurando la paz entre los reyes de la Península para activar la Reconquista. Comienza en este período á generalizarse la provisión de los obispados por la Santa Sede, anulando á veces las propuestas del rey y de los Cabildos y recayendo aquéllos con frecuencia en extranjeros, lo que motivó algunos conflictos. Creada la Inquisición en Francia contra los albigenses, fué introducida en Aragón y Cataluña por el Concilio de Tarragona (1242, y seis años después se estableció en Navarra, pero no pudo por entonces penetrar en Castilla. Ya hemos indicado la conducta seguida por los reyes castellanos con motivo del cisma.

El clero aumentó su influencia, siendo los obispos guerreros, cortesanos y consejeros de reyes y pueblos. La piedad de los monarcas y de los particulares multiplicó las donaciones á iglesias y monasterios, tratando las Cortes de someter estos bienes á tributo, pero respetando, por lo general, los reyes la inmunidad eclesiástica. Con las riquezas aparecieron costumbres censurables en algunos clérigos y aun en los religiosos, sobre todo en el siglo XIV y en el XV. Para la reforma de los monasterios se introducen en ESPAÑA los cistercienses y los cartujos, que se extienden mucho en el siglo XV, y por este tiempo se establecen aquí los premonstratenses, los antonianos y los carmelitas. En el siglo XIII nace la orden dominicana, fundada por el ilustre español santo Domingo de Guzmán, y poco antes san Francisco de Asís en persona introdujo en ESPAÑA la orden seráfica (1213-14). En el siglo XIV se fundan los jerónimos. Disueltos los templarios, fueron declarados inocentes en Castilla por el Concilio de Salamanca, aunque, en cumplimiento del decreto pontificio, se incorporaron sus bienes á la orden de San Juan de Jerusalén. Las órdenes militares llegaron á grave estado, por recaer los maestrazgos en familiares ó protegidos de los reyes.

El esplendor del culto fué cada vez mayor y las peregrinaciones frecuentísimas, en especial á Compostela y á San Salvador de Oviedo. Con las conquistas se restauraron nuevas sedes, y los siglos XIII y XV fueron fecundos en santos castellanos. Los Concilios perdieron por completo el aspecto político, celebrándose numerosos, tanto nacionales como provinciales.

Costumbres. Se dulcifican en el siglo XIII, fortaleciéndose los sentimientos de familia. Las conquistas de san Fernando producen variaciones en el asiento de la población, pasando muchos musulmanes á refugiarse en Granada ó en Africa, y muchos cristianos del Norte al Mediodía para poblar los terrenos conquistados, y abandonados por los vencidos, y la vida urbana se afianza y progresa; pero desde el siglo XIV decae la moralidad y va en aumento el lujo. El concubinato fué frecuente y los reyes ofrecieron tristes ejemplos de su disolución, llegando el desenfreno á su colmo en tiempo de Enrique IV, adoptando el soberano y algunos magnates las costumbres moras. Juntóse á esto un renacimiento de la crueldad, siendo frecuente los envenenamientos, las rebeldías y las luchas entre bandos y familias rivales, banderías que fueron comunes á todos los países, y de las que ya hemos enumerado algunas, debiendo añadirse otras, como las de los bejaranos y portugaleses, en Badajoz; las de los Callejas y Ayalas, en Alava; las de los Muxica-Butrones y Urquijo-Avendaño, en Vizcaya, etc., y en ocasiones lucharon caballeros y pueblos dentro de la misma localidad, como en Ubeda y Córdoba. El desarrollo del lujo tomó proporciones extraordinarias: los reyes, nobles y prelados usaban armaduras y trajes cubiertos de oro y perlas, vajillas de oro y plata, coches de riqueza extraordinaria; tenían criados y guardias ricamente ataviados y usaban el terciopelo, el brocado de oro, sedas y paños extranjeros hasta en casa. Las riquezas de don Alvaro de Luna y del condestable Dávalos fueron prodigiosas, aunque ambos cayeron en desgracia y murieron pobres. La corte de Juan II fué notable por su magnificencia, teniendo el rey á sus pies, en las recepciones, un soberbio león; y en la entrevista de los reyes de Castilla y Francia en Bidasoa (1463), los castellanos se presentaron cubiertos de oro y piedras preciosas, mientras el rey francés y sus cortesanos vestían de paño burdo. Puede juzgarse del lujo de las mujeres. Este desenfreno se extendió á las demás clases sociales, siendo inútiles las leyes para evitarlo: con todo ello sólo se enriquecían los mercaderes y los judíos, mientras los grandes se empobrecían y el pueblo estaba en la miseria. La caza fué diversión muy estimada, introduciéndose en ESPAÑA la cetrería por la reina doña Beatriz de Suabia. Con ella compartían la afición los rieptos ó desafíos y, sobre todo, los torneos, en los que alcanzaron fama europea Juan de Merlo y Suero de Quiñones, y que continuaron celebrándose con magnificencia á pesar de estar prohibidos. La buena mesa era frecuente en Castilla, celebrándose orgías y banquetes por los grandes, al final de los cuales se repartían alhajas á las damas en bandejas artísticas de oro y plata. Los juglares eran acompañamiento obligado en estas fiestas. Costumbre generalizada desde el siglo XIII fué la de los baños. Los juegos de destreza y de fuerza, la pelota, el ajedrez, las tablas, las cañas, etcétera, encontraron rival en el de los dados, introducido en la corte en tiempo del Rey Sabio, si bien públicamente sólo los jugaban, en tabernas ó tafurerías, los villanos; pero este juego, reglamentado en un principio por Alfonso X, fué pronto prohibido por este mismo rey (Cortes de Jerez de 1268), prohibición que hizo absoluta Alfonso XI, aunque Pedro I restableció las tafurerías. Con ello las pendencias fueron frecuentes, estableciéndose las rondas por los agentes de la justicia, que se prestaban al cohecho.

Claro es que al lado de esto aparecieron altos casos de fidelidad y ejemplos de virtud y de honradez, así como fué grande la beneficencia. Comenzó á propagarse el poner en las calles imágenes con una luz ó un farol para excitar la veneración, alumbrar las encruci-

jadas y evitar los crímenes, y se fundaron las Hermandades de la Paz y Caridad en Sevilla primero y después (1421) en Madrid. Aunque aumentó la higiene, aparecieron terribles epidemias, como la peste negra, llamada en ESPAÑA *peste de Algeciras*, que se desarrolló en Europa en 1348, pereciendo en ella la tercera parte de los habitantes, sobre todo en Andalucía.

Nota peculiar fué la creencia en supersticiones, nigromancias, sortilegios y encantamientos, en especial en la virtud prodigiosa de ciertas hierbas y piedras, persiguiendo, empero, las leyes á brujas, adivinos y hechiceros, sin llegarse aquí á los extremos que en los otros países de Europa, á causa de la mayor cultura. Entre los doctos gozaban de gran predicamento la alquimia y la astrología.

Agricultura, industria y comercio. La agricultura progresó sensiblemente, aumentándose los productos con la mayor extensión del territorio, y alcanzando sobradamente para la población. Sin embargo, en esta época, con los repartimientos de tierras y las conquistas particulares, aparecen en el S. los latifundios, y en los documentos quedan noticias de hambres y carestías en algunos años (1217 en Toledo, 1258 en Burgos, 1311 en Sevilla, 1455 en Córdoba) despoblándose por ello algunos lugares. Los reyes otorgaron protección especial á los agricultores y en general se prohibió la exportación de los ganados, salvo en ciertas ocasiones, datando del siglo XIII los privilegios á los ganaderos castellanos y la constitución por éstos de la célebre asociación llamada Mesta.

Mayor progreso acusa todavía la industria: florecientes fueron en Sevilla las de tejidos de lino y lana y la cerámica trianera; renombrados los paños de Segovia y Zamora y los tejidos de Toledo. No les iban á la zaga los de seda y en los vascos prosperaba la industria del hierro, á la vez que eran los primeros balleneros. En el siglo XIV influyeron los extranjeros en la industria española. El arte del bordado para trajes, muebles y ornamentos de iglesia se hace ocupación de las señoras y monjas; y los caballeros se entretienen haciendo molduras de madera y emplomando vidrios de colores. El lujo de últimos del siglo XIV y principios del XV favoreció las artes: la platería, el tejido de oro y plata, el dorado de los cueros, la ebanistería, etc., perfeccionándose los tejidos de lana con la introducción en Castilla y Extremadura de las ovejas inglesas, traídas por la reina Catalina de Lancaster. El hierro y el acero se trabajan primorosamente en las armaduras y en las rejas y verjas de los templos, y se establecen grandes fundiciones para la artillería y la fabricación de campanas, descollando la de Juan Deal que hizo la célebre campana *Altaclara* de Toledo. De la perfección del trabajo en bronce son pruebas los sepulcros como el de Alvaro de Luna, también en Toledo. En 1396 se puso el primer reloj de torre en la Giralda de Sevilla; el emplomado de las vidrieras de colores alcanzó grandes vuelos, distinguiéndose Valdovín en León, los Bonifacio y Delfín en Toledo, y Valdivieso y Santillana en Avila y Burgos. En 1425 pasó de ESPAÑA á Italia la mayólica, conservándose floreciente la fabricación de loza con reflejos dorados. Casi todos los oficios se constituyeron en gremios, que en Castilla afectaron la forma de cofradías, publicándose ordenanzas para ellos. Pedro I hizo el célebre *Ordenamiento de menestrales*, que nos muestra el estado de las artes y oficios en aquel tiempo, estableciéndose exámenes para muchos oficios.

Paralelamente se desarrolló el comercio, protegiéndolo los monarcas, otorgando ferias con exención de impuestos á varias ciudades (siendo famosas en el mundo las de Medina del Campo). Alfonso X protegió á los mercaderes extranjeros, y en tiempo de Alfonso XI se entabló el pugilato comercial entre ingleses y franceses, inclinándose Castilla en favor de estos últimos. Para evitar abusos se prohibieron las cofradías ó gremios de comerciantes, se reguló el precio de las mercancías y se tasó el de los productos de la industria, prohibiéndose la reventa. Los comerciantes castellanos extendían en este período su acción al extranjero, estableciéndose en Provins, Arras, Brujas (donde los castellanos tenían cónsules y jueces propios, y los vizcaínos fundaron en 1348 una bolsa de comercio), Dordrecht, Lila, Gravelinas, Montpellier, Amberes, etc., llegando las naves castellanas á comerciar en el Escalda y en los puertos ingleses y concurriendo ya en el siglo XIII los gallegos á las ferias de la Champaña, Burgos y Sevilla fueron centros comerciales de primer orden y tuvieron también gran importancia Valladolid y Segovia.

Cultura. San Fernando declaró oficial el idioma castellano, dejando de redactarse los documentos en latín, decayendo también el árabe, que desapareció de las escrituras, conservándose por algún tiempo el hebreo. Ya hemos indicado que el mismo rey mandó traducir al castellano el Fuero Juzgo y en castellano se publicó el libro de los Doce Sabios, fundándose la Universidad de Valladolid. Alfonso *el Sabio* continuó el impulso dado por su padre, siendo el más grande propulsor de la cultura en la Edad Media en Europa, precediendo en un siglo al Petrarca, conociendo dos siglos antes que Martín Cortés y Copérnico la falsedad del sistema de Tolomeo, dando á Europa unas Tablas astronómicas que se usaron durante trescientos años y abarcando todas las direcciones del pensamiento humano. La *Estoria de Espanna* y la *Grande é General Estoria* se propusieron compilar las crónicas y formar una Historia Universal; fundáronse los Estudios de Sevilla (1254) y de Alcalá (1293) y más adelante (1310) los de Murcia; estableciéronse bibliotecas que prestaron libros á los estudiantes y en el hospital de San Miguel de Santiago se creó la primera biblioteca pública para toda clase de personas (1400), multiplicándose los copistas de modo prodigioso, continuando su admirable labor la famosa Escuela de traductores de Toledo. Sancho IV heredó las aficiones culturales de su padre, progresando la Historia, más exacta cronológicamente, y comenzando á escribirse la de las ciudades. Como cronistas descuellan: Fernán Sánchez de Tovar (Alfonso X y Sancho IV), Pedro López de Ayala (Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III), Juan Núñez de Villaizán (Alfonso XI), Alvar de Santa María, Juan Rodríguez del Padrón y Diego Valera (Juan II), Diego Enríquez del Castillo, Alfonso de Palencia (Enrique IV), Pedro de Alcocer *(Historia de Toledo y de los godos)*, Fernán Pérez de Guzmán, Alfonso Martínez de Toledo, Jofre de Loaisa, Gonzalo de la Finojosa, Juan Manuel y otros, además de algunas crónicas generales anónimas. Fray Pedro Nicolás Pascual es teólogo que escribe en castellano; el judío converso Alfonso de Valladolid es apologista, lo mismo que el franciscano Alvaro Pelagio; la Lógica brilla con Pedro Hispano (después Papa con el nombre de Juan XXI) cuya obra alcanzó renombre universal; como sabios aparecen en sus escritos el judío converso Pablo de Santamaría *(el Burgense)* y su hijo Alonso de Santamaría de Cartagena, ambos obispos; tratadistas de Política fueron Pedro Gómez Barroso y el obispo de Osma Juan García de Castrojeriz. Lumbrera de este período fué el obispo de Avila Alfonso de Madrigal *(el Tostado)*, del cual fueron contemporáneos los cardenales españoles y polemistas insignes Juan de Torquemada, Juan de Carvajal y Juan de Mella. Fernando de Córdoba es comparable á Pico de la Mirándola, asombrando á París con la multitud de sus conocimientos enciclopédicos y venciendo á sus adversarios en polémicas públicas en Francia y en Italia, hasta el punto de ser tomado por el Anti-Cristo. El cardenal Gil Alvarez de Albornoz es otra preclara gloria de Castilla en este pe-

riodo, pues además de sus escritos y de haber sido él quien pacificó los Estados pontificios y preparó la vuelta del Papa, á Roma, fundó en Bolonia el Colegio de San Clemente para estudiantes españoles. Progresa también en Castilla la Geografía, escribiendo sus viajes el cordobés Pedro Tafur, Ruy González Clavijo (embajador cerca de Tamerlán), y un franciscano español que en el siglo XV escribió la primera geografía general con el título *Libro del conocimiento de todos los reinos, tierras y señoríos que son por el mundo* (V. GEOGRAFÍA). La Medicina, estudiada ya científicamente en Salamanca y Valladolid, exigiéndose examen previo para su ejercicio, produjo obras como el *Libro de Isaaque*, sobre las fiebres; la *Medicina Castellana Regia*, la *Sevillana Medicina*, de Juan de Aviñón; el *Tractatus epidemialis*, de Vasco de Taranta, y la *Cirugía rimada*, de Diego de Cobos. Hasta las mujeres toman



Altar de *el Tostado* en la Catedral de Avila

ya parte en Castilla en este movimiento cultural, como ocurre con la monja Teresa de Cartagena. Prueba de esta cultura son las bibliotecas particulares de este tiempo, como las del Rey Sabio, su hijo don Sancho y el infante don Juan Manuel; las de los monasterios de Albelda y Nájera; las riquísimas del obispo de Cuenca Gonzalo Palomeque, del canciller Pedro López de Ayala y del cardenal arzobispo de Toledo Gil Alvarez de Albornoz; las de las parroquias de San Miguel y San Martín de Segovia; las escogidas de Enrique de Villena, el marqués de Santillana, el conde de Haro y el maestre de Calatrava Juan Núñez de Guzmán, y otras varias.

En la *Literatura*, ya á mediados del siglo XIII se desarrolla la lírica: Fernando III premia á los poetas que componen romances en el cerco de Sevilla; Alfonso X compone en galaico sus *Cantigas*, apareciendo una pléyade de poetas galaicoportugueses; aparece la influencia de la poesía provenzal, se traducen las leyendas orientales y surgen los primeros libros de caballería, del ciclo bretón y carolingio, imitándose el primero con el *Amadís de Gaula*. En el siglo XIV descuella el célebre Arcipreste de Hita, que refleja la vida en su *Libro del buen amor*, creando tipos que se desarrollan después, é introduce en Castilla las serranillas y los cantares de ledino causando una revolución poética, como la causó en la prosa Juan Manuel. Descuellan también Juan Lorenzo de Segura, el judío Santos de Carrión, el gallego Rodrigo Yáñez que cultiva la épica con su *Crónica rimada del reinado de Alfonso XI*, etcétera. Siguieron las representaciones teatrales de asunto religioso y dióse forma literaria á los documentos. Decayó algún tanto la literatura después del reinado de Pedro I; pero reapareció, con una lengua flúida, harmoniosa y llena de vigor en tiempo de Juan II, cuya corte fué un centro literario de primer orden en el que sobresalieron Juan de Mena, el marqués de Santillana y el marqués de Villena, que se propuso establecer una Academia literaria, dominando los juegos florales, las cortes de amor y los certámenes y entretenimientos ingeniosos, apareciendo la influencia italiana (que se advierte ya en Pero Ferrús y brilla esplendorosa en Micer Francisco Imperial, introductor del Dante en ESPAÑA, en el citado Santillana y en Gómez Manrique) cerrándose el período con las hermosísimas *coplas* de Jorge Manrique y la *Gaya de Segovia* del sevillano Pero Guillén.

En *Arquitectura*, el románico, después de un período de transición, se convierte en gótico, acaso por influencia de los cistercienses. La catedral de Burgos y la de Toledo son modelos acabados de este estilo, que brilla todavía más puro en la de León, todas del siglo XIII. En el XIV adquiere mayor gusto y riqueza de adornos, nacionalizándose el estilo, que llega á una riqueza asombrosa en el llamado gótico florido en el siglo XV con la catedral de Sevilla, «obra de ángeles hecha para gigantes», en la de Oviedo, en la Cartuja de Miraflores, etc. En el siglo XIV se desarrolla el estilo mudéjar, en el que se combinan elementos musulmanes (en Toledo y Córdoba, el monasterio de Guadalupe, etc.). Brilla también la arquitectura en los edificios civiles, tanto góticos como mudéjares (alcázar de Segovia y alcázar de Sevilla).

Paralelamente á la arquitectura se desarrolla la escultura, con notables influencias francesas; pero formándose en Castilla una escuela nacional, que parece se formó en Carrión y se trasladó á Sevilla; brilla en los retablos, en los relieves y estatuas de las fachadas y en los monumentos sepulcrales. En el siglo XV aparece la influencia flamenca y borgoñona, representadas por Enrique Eyck (llamado *Egas* en ESPAÑA) y Juan de Colonia.

La pintura castellana tiene su primer momento en el relicario de san Isidro Labrador, pintado sobre madera, apareciendo pronto influencias extranjeras, en especial italianas (*Juicio final*, de Dello de Nicola, en la catedral vieja de Salamanca, dejando discípulos) y flamencas (Juan van Eyck), si bien se inicia ya un arte hispano independiente con Fernando Gallego.

La orfebrería, las obras de bronce y de hierro, la ebanistería y la talla se desarrollan también prodigiosamente. La cerámica tuvo un centro notabilísimo en Sevilla. No menor desarrollo alcanzó la música, apareciendo ya en el siglo XIII la polifonía vocal, acompañada del órgano. En Salamanca se creó una cátedra de música en la Universidad, que dió profesores á Francia é Italia, tocándose música española en todas las naciones y estudiándose en ESPAÑA por todos, ricos y pobres. Fernando Esteban escribió (1410) el primer tratado de música, descollando en la construcción de órganos Juan Rodríguez de Córdoba, fray Giraldo, Ferrán González y el maestro Jimeno, inventando un sistema de fuelles que todavía se aplica; y la construcción de instrumentos musicales estaba sometida á riguroso examen científicoartístico.

Los judíos. Fernando III no los persiguió; y en su tiempo tuvo lugar la lucha entre las tendencias innovadoras de Maimónides y las ortodoxas y tradicionales de Simón de Montpellier, siguiendo éstas los he-

breos de Toledo y de Sevilla. Alfonso X fué decidido protector de los judíos, alcanzando gran prosperidad todas las aljamas, desde Galicia al S., descollando por sus riquezas las de Burgos, Toledo, Córdoba y Sevilla. Las discordias civiles aumentaron la influencia y el poder de ellos: además de haber obtenido una grande y saneada porción en los repartimientos de las tierras conquistadas en Córdoba, Sevilla y Jerez, lograron desempeñar la cobranza de las contribuciones y la tesorería de los reyes, intervenir como consejeros y principalmente en los proyectos de obras públicas y ser médicos de los reyes y de la nobleza; dedicáronse al comercio, especialmente con el extranjero y, sobre todo, continuaron ejerciendo la usura, hasta el punto de que Alfonso X ordenó que fuesen sometidos á prisión los deudores cristianos por créditos á favor de aquéllos. Además, gozaron de cierta independencia en su régimen y gobierno, celebrando asambleas, especie de Cortes, para tratar de sus cuestiones y repartir los tributos. Estas Cortes solían ser decenales y por ellas aunaban sus fuerzas. Su riqueza y su rapacidad, unido al odio que inspiraban, achacándoles crímenes sectarios, desataron contra ellos persecuciones populares, sobre todo en 1391, en que por las predicaciones del arcediano de Ecija, á pesar de la intervención del metropolitano sevillano Pedro Gómez Barroso y de las amonestaciones del rey, fueron saqueadas muchas juderías.

Las Cortes les prohibieron el arrendamiento de las contribuciones y desempeñar cargos en la Administración pública (1385) y la reina doña Catalina que los desempeñasen en la Casa Real (1408), imponiéndoles mayores restricciones un *Ordenamiento* de 1412 y extendiéndose en el reinado de Enrique IV la animadversión á los *conversos*, ocurriendo tumultos en Toledo, Córdoba, Jaén, Valladolid y Segovia, reclamando el pueblo el establecimiento de la Inquisición, y llegándose á pactar una *Concordia* en 1465. Contribuyó á las persecuciones de los judíos el hecho de venir á ESPAÑA muchos extranjeros de países donde los perseguían más atrozmente, por lo que se refugiaban en ESPAÑA, en donde no se llegó nunca á cometer con los hebreos los hechos que se realizaban en todos los demás países de Europa.

Los mudéjares. Más llevadera fué la condición de los moros sometidos, entre otros motivos para evitar que fuesen á vivir al reino de Granada y aumentasen las fuerzas de éste. Fernando III reconoció la existencia de las aljamas en los territorios que conquistó, y otorgó cierta autonomía á los reyezuelos de Murcia. Igual conducta siguió Alfonso X. Los moros vivían generalmente en barrios separados *(morerías)*, tenían que vestir de un modo especial y llevar una señal (una luneta azul en el hombro derecho, según disposición de 1408) para distinguirse de los cristianos; gozaban del libre ejercicio de su religión en sus casas y mezquitas; tenían alcalde (juez) propio para dirimir sus contiendas, etc. Después de la sublevación de los moros en Murcia y Andalucía (1264) se extendieron á ellos las mismas prohibiciones que para los judíos, prohibiéndoles vivir en la misma casa con cristianos, tener éstos á su servicio y comprar sus heredades. Aljamas mudéjares florecientes fueron las de Sevilla, Córdoba, Madrid, Avila, Segovia y Burgos, y aunque en menor grado, las de Lorca, Santa Olalla, Cáceres y León. El Ordenamiento de 1412 les impuso nuevas prohibiciones; pero éstas dejaron de observarse en tiempo de Enrique IV, protegiendo de tal modo este monarca á los moros castellanos, que éstos cometían todo género de excesos, amparados, además, por la guardia mora del monarca. Los juglares y juglaresas moriscas convivían con los cristianos, y aunque de poca importancia, no dejaron de existir algunas manifestaciones de literatura mudéjar y aljamiada.

2. — LA CULTURA Y CIVILIZACIÓN EN LOS ESTADOS ORIENTALES DE LA PENÍNSULA: ARAGÓN, CATALUÑA, VALENCIA, MALLORCA Y NAVARRA.

El renacimiento que se nota en Castilla y León con Fernando III aparece en la Corona aragonesa con Jaime *el Conquistador* y no deja de extenderse á Navarra, aunque menos acusado.

Política. En Aragón se limitan las atribuciones del rey por los Privilegios de 1283 y 1287, produciéndose una serie de cambios por virtud de la lucha de los nobles con el monarca. Cada territorio de los que integraban el reino (Aragón, Cataluña, Mallorca y Valencia) tenía vida política propia, no existiendo más denominación genérica que la de Corona de Aragón, en la cual se comprendían todas. Esta unidad la encarnaba el rey (que como tal rey de Aragón aparece en los documentos catalanes, en los que ya no se emplea la denominación de conde de Barcelona), existiendo solamente dos funcionarios, el tesorero *(thesaurarius)* y el maestre racional, cuya actividad se extendía á todo el territorio de la Corona. Dos diferencias separan á la monarquía aragonesa de la castellana: la primera, que no era tan democrática como ésta, sino más bien una especie de república oligárquica, en la que los nobles (menos numerosos que en Castilla, pero mucho más unidos) eran poderosos y temibles, y la segunda, la de que estos nobles, por su amor al principio monárquico y á la sucesión hereditaria, se cerraron ellos mismos el camino del trono y no se dirigieron nunca en sus rebeliones á substituir un rey por otro, sino á obtener la mayor suma de libertades posible. Así, después de haber obtenido el Privilegio general (base de libertad civil acaso más amplia y cumplida que la *Charta Magna* inglesa), por el que la monarquía se convertía en una especie de república aristocrática con un presidente hereditario, todavía pidieron mayores concesiones, y las obtuvieron por el Privilegio de la Unión, cuya exageración llevó á la guerra civil y al triunfo del rey, cuyo poder se afirmó, volviendo á ser lo que antes; y en tiempo de Martín I, ya domeñada la nobleza, se ve aparecer la tendencia al absolutismo, que se manifiesta en el concepto que la autoridad real merece á las Cortes de Perpiñán (1410). Estaban confundidas en cierto modo la administración central y la palatina, y en cuanto á la judicial, en la que se nota siempre una participación personal del rey, ofrecía caracteres peculiares, con los recursos jurídicos de la *firma de derecho* (fidancia de directo) y de *manifestación* y la institución del Justicia. Esta se desarrolla y alcanza el máximo de sus atribuciones en este período, degenerando con los abusos de los Cerdán y la corrupción de Aux, á los que destituyó el rey, sin que mejorara la institución con los Lanuzas, llegando los justicias á serlo sólo de nombre, pues ausentes de Zaragoza y aun del reino ó siendo consejeros de los reyes, confiaban á delegados el ejercicio de sus atribuciones. La institución del justicia existió, además de en Aragón, en Valencia, donde hubo dos, uno para lo civil y otro para lo criminal; pero no tuvieron la importancia política del justicia aragonés. En Cataluña la justicia la administraba el rey por medio de las veguerías, subveguerías y bailiatos. En Aragón era complemento del justicia el sobrejuntero, funcionario de policía y ejecutivo, que hacía todo aquello que no estaba confiado á aquél, existiendo en Zaragoza, Teruel, Huesca, Jaca y Tarazona, y teniendo el título y carácter de tal, v. gr., los gobernadores de Ribagorza y Sobrarbe. Al frente de cada una de las cuatro partes del reino continuó existiendo el procurador general ó *princeps provinciae*, que en Valencia y Mallorca era permanente y en Aragón y Cataluña sólo se establecía en ausencia del rey; ejercían jurisdicción superior civil y criminal y eran los caudillos en caso de guerra, pudiendo estar

reunidas en una sola persona las cuatro procuradorías generales. Al lado del procurador general estaba el baile general *(bajulus generalis)*, con misión esencialmente financiera, llamándose tesorero en Mallorca, alcanzando escasa importancia en Aragón y teniéndola muy grande en Cataluña y Valencia.

La monarquía mallorquina tuvo durante la independencia un carácter más democrático y patriarcal, aunque con tendencia al centralismo. Este se manifiesta en todo su esplendor en la navarra. El feudalismo aparece perfectamente acusado en todos los Estados orientales de la Península en este período.

Las Cortes fueron elemento moderador del poder real, y cada una de las cuatro partes del territorio tuvo las suyas. Al tratar de la organización política y administrativa de ESPAÑA y en la voz CORTES queda expuesta la historia de las de este período y su composición. Añadiremos que el estado llano fué de hecho llamado á ellas en Cataluña antes que en Aragón y Castilla, si bien hasta 1282 no se sancionó este llamamiento, y que hubo Cortes generales para toda la Corona de Aragón, en las que estaban representadas las cuatro regiones; escogíase para ellas un lugar central y neutral (como Monzón), sentándose aragoneses y valencianos á la derecha, mallorquines á la izquierda y catalanes en frente del rey, pronunciándose el discurso de la Corona en catalán y contestando las Cortes en aragonés. Las primeras Cortes generales datan de 1289.

La unidad política en el municipio era en Aragón y Navarra la parroquia. El municipio se comunicaba libremente con el rey, y la autoridad del municipio la asumía la corporación, cuyos representantes eran los síndicos, que encarnaban el poder ejecutivo municipal. Los cargos municipales eran anuales, obligatorios y retribuídos, no admitiéndose la reelección hasta pasado cierto número de años. En Cataluña la organización municipal era uniforme, apareciendo como particularidades la de las *poblas* (poblaciones libres y franqueadas, que no dependían de señor alguno), las comunidades ó confederaciones *(lligas y patseries)* y los *carreratjes* (consideración de un pueblo como calle de otro), para extender los privilegios de una ciudad á otros pueblos. Así, Cardedeu, Marata, Corró Jussá, Parets, Mataró, Vall de Ribes, La Plana, Igualada, Dosríus y otros pueblos eran desde este punto de vista calles ó *carrers* de Barcelona. Particularísimo fué el régimen municipal de Mallorca, ejerciendo la ciudad de Palma una especie de hegemonía sobre los distritos rurales, lo que dió lugar á la mayor enemistad entre burgueses y forenses, sublevándose éstos en 1391, 1451 y 1463, produciendo terribles trastornos. En Navarra eran pocos los municipios libres, que se unían formando *juntas* para defenderse contra las demasías de los señores.

Las relaciones entre las clases sociales ofrecen de notable el hecho de que en Aragón reinó relativa harmonía entre nobles y plebeyos. En Cataluña, además de conocerse la esclavitud, que perdura hasta el siglo XVII (existiendo esclavos no sólo sarracenos, sino tártaros, griegos, búlgaros, s rdos y bosnianos, producto de las conquistas y proporcionados por los mercaderes), era muy lamentable la condición del payés, y en especial la de los payeses de remensa, verdaderos siervos de la gleba, cargados de onerosas prestaciones, entre ellas los malos usos, incluso el de prelibación de la mujer del payés, lo que motivó reclamaciones, y no siendo atendidas, dos insurrecciones armadas con todo género de violencias, no terminándose la cuestión hasta el tiempo de Fernando *el Católico*. También era muy mala la condición del campesino mallorquín. Mayor igualdad social existió en Navarra, en donde era mejor la condición de los villanos ó pecheros, parecida á la que tenían en Castilla, gozando de hidalguía poblaciones enteras, como Genevilla, Aoiz, Arberoa y el valle del Baztán, no datando sino de Carlos *el Noble* las grandes casas navarras, como la de los condes de Lerín.

Ejército y Marina. El contacto con los orientales introdujo progresos en la poliorcética y en la fortificación; por lo demás, se hicieron adelantos parecidos á los que tuvo el arte de la guerra en Castilla (la artillería parece se usó, armada en una nao, para defender el puerto de Barcelona cuando lo atacó Pedro I de Castilla), pero no se llegó al ejército permanente ni al grado de desarrollo que en la ESPAÑA occidental; el ejército se componía de las milicias señoriales y municipales y de tropas sueltas de almogávares, así como en ocasiones de mercenarios. Estos usábanse sobre todo en Navarra.

En cambio, progresó la flota, que durante mucho tiempo fué la primera del Mediterráneo. Las naves eran principalmente catalanas, estableciéndose en Barcelona las célebres atarazanas ó astilleros; las escuadras del rey de Aragón derrotaron á las flotas angevinas, francesas y genovesas, siendo glorioso en este aspecto el reinado de Pedro IV. Sin embargo, como los reyes carecían de recursos para mantener de continuo una armada real, se acudió al corso para suplirla, tanto más cuanto que las naves mercantes tenían cierta analogía con las de guerra, ya que debían ir preparadas para resistir un ataque imprevisto de parte de enemigos ó piratas. En Navarra no existió armada.

Legislación. Los fueros aragoneses fueron compilados de orden de Jaime I por el obispo de Huesca, Vidal de Cañellas, que introdujo ya la influencia del Derecho justinianeo, y en tiempo de Alfonso V se recopilaron los usos y costumbres. En Cataluña se dió carácter legal á las costumbres de Barcelona con el privilegio *Recognoverunt proceres* (1283); penetró el romanismo y se admitió sobre todo como supletorio el Derecho canónico, si bien las *costums* locales se sobrepusieron á ellos y á todas las Constituciones reales. Tuvieron especial importancia las jurídicomercantiles, que se recopilaron en el Consulado del Mar. Progresos fueron en este orden de cosas la abolición de las pruebas bárbaras y la supresión del tormento establecida en las Cortes de Zaragoza de 1325, muchos siglos antes que en el resto de Europa. La legislación peculiar de Valencia data de su conquista por Jaime I, redactó el fuero de Valencia Vidal de Cañellas (1239), con grandes influencias del Derecho romano, que el redactor había estudiado en Bolonia. En Baleares regían las leyes dadas por *el Conquistador*, los usos y costumbres del país y los *Usatges* y Constituciones catalanas. En Navarra se comenzó la recopilación de los fueros por la Casa de Champaña, formándose un fuero general, supletorio de los municipales, los que continuaron en vigor. Como se ve, por todas partes existe la tendencia á la unidad y á la codificación. Ilustres jurisconsultos catalanes fueron san Raimundo de Peñafort, Pedro Albert y Tomás Mieres.

La Iglesia. Las costumbres del clero eran semejantes á las del castellano. La cuestión del feudo de Aragón á la Santa Sede perturbó las relaciones con ésta, aunque sin ofender á la ortodoxia. Nace en este tiempo á favor de los reyes de Aragón el patronato de los Santos Lugares, que heredaron con la Corona de Sicilia, á la que pertenecía; Pedro IV protegió á los franciscanos de Palestina, construyéndose una capilla en el sepulcro de la Virgen y otra en la cueva del Huerto de los Olivos. Durante el cisma de Occidente se mantuvo neutral Aragón, hasta que Juan I reconoció á Clemente VII, siguiéndose después á Benedicto XIII, hasta que Fernando de Antequera, anteponiendo al agradecimiento personal el bien de la Iglesia, le abandonó en vista de su obstinación; y embajadores aragoneses y navarros asistieron al Concilio de Constanza. Alfon-

so V enemistado con Roma, apoyó á Gil Muñoz (el llamado Clemente VIII) hasta que se reconcilió con aquélla. Asunto debatido fué el de la elección de obispos y dignidades eclesiásticas, nombrándose con frecuencia para ellas á extranjeros, lo que motivó revueltas. Celebráronse numerosos Concilios. En el de Tarragona de 1242, al que asistió san Raimundo de Peñafort, se estableció la Inquisición y se decretó la persecución de los *insabatatos*. Pedro IV abolió la era española en 1350, mandando se contase por la cristiana, lo que aceptó la Iglesia en el Concilio de Tarragona de 1355. Numerosos fueron los santos aragoneses y catalanes (V. *Religión*, en este artículo), y el celo de los monarcas aragoneses por la religión se mostró celebrando tratados con el sultán de Marruecos (1274) y el bey de Túnez, y enviando una embajada al soldán de Babilonia (1314) para que se respetase el culto cristiano, así como dejando siempre á salvo la libertad y los derechos de la Iglesia.

Cistercienses, cartujos, franciscanos y dominicos fundaron numerosos monasterios en Aragón y Navarra, y ya hemos indicado la enconada lucha entre monjes negros (benedictinos) y blancos (cistercienses) por el monasterio de Leyre, acabando por triunfar los segundos. En Olite establecieron una casa matriz los antonianos, y los frailes de Gramont fueron establecidos en Tudela por Teobaldo I. Con la protección de Jaime I fundaron san Raimundo de Peñafort y san Pedro Nolasco la orden de la Merced (1228) para la redención de cautivos, la que, á principios del siglo XIV, tomó carácter francamente mendicante. Las órdenes militares extranjeras (de San Juan y del Temple) y castellanas contribuyeron á la reconquista de Aragón y tuvieron vida próspera. El Concilio provincial de Tarragona en 1312 declaró inocentes á los templarios, y Juan XXII autorizó (1317) la creación por el rey de Aragón de una nueva orden militar, la de *Nuestra Señora de Montesa,* á la que se dieron los bienes que tenían los templarios en Valencia. Los que poseyeron en Cataluña pasaron á la de San Juan de Jerusalén. Aunque con carácter puramente caballeresco, Carlos *el Noble* instituyó la orden del *Collar de Buenafé,* (1391) y después la llamada del *Lebrel blanco,* que no sobrevivieron.

En la Corona de Aragón penetraron más las herejías que en Castilla, lo que explica el más pronto establecimiento de la Inquisición; los valdenses fueron condenados ya por el Concilio de Tarragona en 1242; la herejía albigense penetró en el condado de Castellbó; los begardos aparecen y son condenados en 1263; los *fratricelli,* penetran en Cataluña en la segunda mitad del siglo XIV, y surgen varios herejes particulares, entre los cuales descuella el franciscano Anselmo Turmeda, que se hizo mahometano, y el célebre Arnaldo de Vilanova, cuyas proposiciones fueron condenadas en 1316.

Costumbres. Aunque la moralidad de muchos monarcas aragoneses dejó bastante que desear, sus devaneos no les llevaron á cometer dislates políticos ni produjeron perturbaciones para la sucesión en la Corona como ocurrió en Castilla. La llaneza de los primeros monarcas de este período fué grande, reflejándose en la corte; pero ya el reinado de Pedro III fué verdaderamente caballeresco, aumentándose los gastos de la mesa y de las diversiones y presentando el fausto de la corte en los comienzos del siglo XIV un verdadero contraste con la sencillez de cincuenta años atrás, cambio en que debieron de influir los refinamientos sicilianos, regulándose por Pedro IV la etiqueta y las atribuciones de los funcionarios palatinos. Los caballeros formaron una clase social separada moralmente de las demás, celebrándose torneos que, á pesar de haber sido prohibidos por Jaime I, fueron frecuentes. El lujo se hizo general, extendiéndose á la clase media, la cual con la prosperidad del comercio y de la industria obtuvo una situación económica en Cataluña superior á la que tuvo en los otros reinos de la Península. La costumbre de los baños estaba muy generalizada á principios del siglo XIV; pero las costumbres eran muy corrompidas, sobre todo en Barcelona, apareciendo como lacra social la sodomía, de la que no se hace mención en Castilla. En las grandes capitales como Barcelona, Zaragoza y Valencia había ya una población flotante de viandantes y aventureros, que contribuía á esta corrupción de las costumbres. El juego, tolerado por Jaime I, fué prohibido severamente por su hijo Pedro III, que suprimió todas las tafurerías, prohibición que continuaron los monarcas siguientes; por excepción se permitía el juego de tablas desde la víspera de Navidad hasta la fiesta de *Aparici.*

La corte navarra fué también morigerada, hasta que en el siglo XIV penetraron las modas francesas; los reyes fueron muy aficionados á la caza y en el palacio de Olite se celebraron grandes fiestas. Con todo, el pueblo navarro fué siempre de costumbres morigeradas; el plato nacional era la *alcara;* en cambio fueron los navarros apasionados por el juego, permitiéndose todos, excepto el de los dados, que prohibió Carlos III, celebrándose también justas y corridas de toros.

Agricultura, industria y comercio. Los monarcas se preocuparon con frecuencia de la agricultura (floreciente en la región valenciana) y la ganadería, dictando disposiciones para su florecimiento, prohibiéndose talar ciertos árboles y declarando inembargables los instrumentos y animales de labranza.

Industrial por excelencia era Cataluña, donde florecían numerosos *obradors* de tejidos y otras industrias, sobre todo en la primera mitad del siglo XV. Esta prosperidad se extendió en parte á Valencia, que sobresalía en la cerámica artística, fabricada en Manises. Los obreros estaban, como en Castilla, agrupados por gremios y distribuídos por calles, y el catastro de 1378 describe las diversas industrias de los barrios de Barcelona, publicándose ordenanzas para aquéllos, como las de 1446 para los encuadernadores barceloneses. También se preocuparon los monarcas aragoneses de las obras públicas, construyéndose gran número de puentes, el puerto de Barcelona (el artificial data de 1439), canalizando el Turia, el Júcar, el Llobregat (canal de Manresa), estableciendo desembarcaderos fluviales en el Ebro (Flix y Cherta), abriendo caminos, etcétera.

El comercio, en especial el de los mercaderes de Barcelona, llegó á competir con los más prósperos de Europa, realizándose con Siria, Armenia, Cilicia, Chipre, Rodas, Candía y Egipto (países que se comprendían en la denominación *Ultramar*), ajustando Jaime I un tratado de comercio en 1250 con el soldán de este último país, si bien el comercio con él estuvo interrumpido desde poco después, hasta el tiempo de Pedro IV (1379); pero siempre se continuó comerciando más ó menos con Alejandría, en donde los catalanes tenían ya un cónsul en 1272. Comerciaban, además, dichos mercaderes con Constantinopla, los puertos italianos del Adriático y del Mediterráneo, las islas (Sicilia, Cerdeña, Malta, etc.), los puertos franceses del golfo de Lyón, la costa N. de Africa, esto es, con todo el litoral Mediterráneo, llegando hasta Fez. En el siglo XIV extendieron su acción á Flandes é Inglaterra y en el XV hasta Alemania, teniendo una Bolsa en Brujas y mercados en Augsburgo y Nuremberg. Concurrían también á los mercados castellanos, gozando de privilegios y exenciones en Sevilla, y llegaron con sus naves á las costas de Portugal y de Canarias. En cambio, los monarcas no fueron favorables á los comerciantes extranjeros establecidos en Cataluña. Instauróse ya en el siglo XIII una jurisdicción especial para los asuntos mercantiles, fundándose un tribunal consular en

Valencia (1283), y en el siglo XIV se establecieron en Mallorca (1343), Barcelona (1347) y Perpiñán (1388); y ya indicamos que los usos y prácticas comerciales marítimas fueron recogidas en el libro del *Consulado del mar*. La actividad del comercio desarrolló el cambio de monedas, fundándose el primer banco de cambio en Barcelona (1401).

En Aragón la agricultura era inferior á la de Valencia, como el comercio era inferior al catalán, estando limitada la exportación al azafrán, el arroz y algunos cereales; pero la ganadería era abundante, sobre todo en la sierra de Albarracín. En esta ciudad, así como en Jaca, Huesca y Tarazona, existían industrias florecientes. El comercio se favoreció con ferias y mercados, proponiendo Pedro III á Alfonso X la libertad de comercio entre Aragón y Castilla; comerciantes aragoneses traficaban en Tremecén, Flandes é Italia; en Zaragoza se estableció un consulado á principios del siglo XIV, encargado de dirigir la navegación por el Ebro; y como ciudades mercantiles se citan, además, Calatayud, Daroca, Huesca, Jaca, Barbastro, Tarazona, Egea, Alcañiz, Tamarite, Sariñena, Fraga y Montalbán. Ballesteros, á quien seguimos en estas indicaciones, dice que «el reino mallorquín alcanzó riqueza agrícola y prosperidad comercial imponderables»; el cultivo de regadío era allí herencia musulmana y el apogeo marítimo era también algo tradicional, porque después de la conquista se transformaron los mallorquines de piratas en marinos mercantes, continuando sus antiguas relaciones comerciales con Italia, Levante y Africa, traficando los mallorquines, con sus barcos, en Rodas, Egipto, Asia Menor, Berbería y Flandes, y teniendo cónsules en los países más apartados; pero esta prosperidad decayó con la incorporación á la Corona aragonesa, pues los catalanes no la consintieron, y en el siglo XV las guerras, las epidemias, la caída de Constantinopla y otras causas acabaron con el comercio mallorquín.

Aunque en Navarra fué pobre la agricultura, dadas las condiciones del terreno, la casa de Champaña procuró fomentarla con sistemas de riego, canalizando las aguas en Tudela, construyendo los pantanos de Cardete y Tudela y el canal de Tauste (1444). Escasa fué la industria: algunas fábricas de telas corrientes, una tintorería de lanas en Tudela, 44 forjas de hierro en todo el reino y la explotación de las salinas de Valtierra eran sus principales manifestaciones. En cambio prosperó la ganadería, por el gran número de montes comunales. El comercio tenía como centro principal las ferias y mercados de Tudela, siendo también importante el de Estella y celebrando Teobaldo I un tratado con la ciudad de Bayona estableciendo la libertad de comercio entre ella y Navarra.

Cultura. Como Fernando III en Castilla, Jaime I, que era aficionado á las ciencias y las letras, substituyó el latín por el romance en los documentos oficiales; pero prohibió que se tradujesen al segundo los libros sagrados para evitar interpretaciones individuales erróneas. Faltó en los reinos orientales un genio como Alfonso X de Castilla; pero no por ello dejó de desarrollarse en alto grado la cultura, como lo prueban ya en el siglo XIII los nombres de *Arnaldo de Vilanova*, casi enciclopédico, pues escribió sobre medicina, teología, agrimensura y acaso sobre astrología y alquimia, cayendo, por su preocupación acerca de la venida del Anticristo, en diversas herejías; *Raimundo Lulio*, linguista, literato, filósofo, teólogo, explorador y apologista, original é insigne, fundador del Colegio de lenguas orientales de Mallorca (1275), profesor de la Universidad de París (1309) y traductor de las obras de Algazali, que ejercieron una gran influencia en las suyas, y *Ramón Martí*, dominico, filósofo y apologista, utilizador de los tratados de Algazali, Avicena, Averroes y Maimónides. En el siglo XIV descuella la fecundidad cultural del reinado de Pedro IV, en que, al lado de traducciones de los clásicos, aparecen las de los autores árabes, incluso la del Corán; *Bernat Oliver*, fraile místico y apologista; *Francisco Eximenis*, de cultura enciclopédica, teólogo y tratadista de política; *Bernat Metge*, en cuyos trabajos se ve la influencia de Cicerón, Macrobio y Valerio Máximo, así como la de Dante, Petrarca y Boccaccio; Raimundo Sabunde, filósofo y teólogo, y otros, son glorias de la cultura hispanooriental en los siglos XIV y XV. Valenciano fué el papa Calixto III, como, después, lo fué también Alejandro VI. Del siglo XIII data la Universidad de Lérida, fundada por Jaime II (1300), que fué la más famosa en el Oriente de la Península; la de Huesca se estableció por Pedro IV (1354), lo mismo que la de Perpiñán; Martín I fundó la escuela de Medicina de Barcelona (1400) y cincuenta años después se elevó á universidad; Gerona estableció una creada por el municipio y confirmada en 1446; la de Zaragoza, de institución papal (1478), fué equiparada á las de Lérida y París; Valencia tuvo una especie de universidad en 1412, y en Mallorca existían las escuelas de lenguas orientales de Randa, Miramar y Montesión, fundadas por Raimundo Lulio y continuadas por los discípulos de éste. Los estudiantes iban también á las universidades extranjeras de Inglaterra (Oxford), Francia é Italia y llegaban á estudiar hasta en Alemania. En 1468 se imprimió en Barcelona por Juan Gherlinc, alemán, la *Gramática* de Bartolomé Mates. En 1474 se estableció en Valencia la primera imprenta por Palmart y Fernández de Córdoba.

La historiografía viene representada por las cuatro grandes Crónicas de Jaime I *(Llibre dels feyts)*, Bernat Desclot, Muntaner (uno de los expedicionarios á Oriente) y Bernat Dezcoll, y por otras menos importantes, como las de Sicilia, y obras como el *Speculum historiale*, de Doménech. En Aragón descuella el maestre Juan Fernández de Heredia, traductor de los clásicos griegos, de Josefo y Marco Polo y autor de la *Gran Crónica de Espanya* y de la *Crónica de Morea*. En Navarra son del siglo XIII los *Dies mandamientos* (escritos en castellano) y la *Crónica villarense;* del siglo XIV una *Crónica general de España*, por fray García de Engui, y del XV la de los reyes de Navarra atribuída al príncipe de Viana, que tradujo las obras de Aristóteles.

La ciencia médica alcanzó en Aragón inusitado florecimiento, descollando los escritos de Arnaldo de Vilanova Colteller y de Bernardo Gordonio. Francisco Cunill consiguió de Carlos *el Malo* de Navarra que todos los años se entregase el cadáver de un ajusticiado para prácticas anatómicas. En 1409 fundó fray Jofre Gilabert en Valencia el primer manicomio establecido en el mundo, creándose poco después (1425) otro en Zaragoza. En 1471 se puso en Mallorca el primer lazareto y en 1488 comenzaron los estudios anatómicos en Zaragoza. Continuaron los trabajos sobre astrología y alquimia, siendo un creyente en ésta Juan I.

No menos progresó la geografía, constituyendo Mallorca el foco de la actividad náutica y de la ciencia de la navegación: cartas de marear se utilizaban ya en 1286; un judío mallorquín convertido, Jaime Ribes, pasó á Portugal para dirigir la Escuela de Sagres organizada por Enrique *el Navegante;* otro mallorquín, Jaime Ferrer, estuvo en Río de Oro en 1346, y otro, Gabriel de Vallseca, se hizo famoso por sus cartas de navegar.

Prueba de la cultura hispanooriental en este período fué la afición á los libros de los monarcas aragoneses. La Biblioteca Real comenzó á formarse en tiempo de Pedro IV, cuyos sucesores buscan con afán los códices de autores latinos. Célebres fueron las bibliotecas de Martín I, del gran maestre Heredia, de Alfonso V, de la reina doña María y del príncipe de Viana. La

corte de Alfonso V en Nápoles fué un centro cultural renacentista de primer orden, en donde valencianos y catalanes se penetraron del clasicismo. El mismo rey dejó un ejemplo de hombre cultísimo, protector de la cultura y de los sabios: fundó en Nápoles una Academia (1442) en donde los españoles estudiasen; impulsó las tradiciones de los clásicos y las hizo por sí mismo; buscó con ansiedad los libros raros; coleccionó manuscritos y medallas; fué Mecenas de sabios y de artistas, mandó á sus soldados que respetasen los libros y tenía como lugar de recepción la biblioteca de su palacio: por todo lo cual, en homenaje á su memoria restauró el arco de su nombre, en Castelnuovo, el gobierno napolitano en 1852.

En la *literatura,* comenzó por trovarse en lengua provenzal, floreciendo en el reinado de Jaime I los trovadores Arnaldo *el Catalán,* Guillermo de Mur y Serveri de Gerona. En tiempo de Pedro III se celebró un certamen poético, en el que se distinguió el mismo rey. Poetas fueron Raimundo Lulio y los infantes don Fadrique de Sicilia y don Pedro, y preceptista Jofre de Foxá. En la corte de Pedro IV aparecen como poetas el mismo rey y los infantes, formándose la primera escuela lírica catalana. Ya hemos dicho que Juan I estableció la *Gaya Ciencia* (1393) á imitación de los juegos florales de Tolosa. A fines del siglo XIV penetra una fuerte corriente italiana, que se ve en el petrarquismo de Lorenzo Mallol y de Jordi de San Jordi. Esencialmente trovadoresca, tanto en catalán como en castellano, italiano y latín fué la corte de Alfonso V; y sobresale por encima de todos el valenciano Ausias March, celebrándose en Valencia en 1474 un certamen en honor de la Virgen al que concurrieron más de 40 poetas. Conserváronse los cantos y danzas representables (entremeses), precedente de las representaciones históricoalegóricas y de las pantomimas, que aparecen en Nápoles en el siglo XV como de importación española, y del drama litúrgico ó *Misterios* que se representan en Valencia y Huesca. Surge también la novela alegórica con el *Blanquerna* de Raimundo Lulio y la caballeresca con *Tirant lo blanch,* que es, después del *Amadís,* una de las mejores del mundo; y no deja de florecer la oratoria en Aragón y aun en Navarra, en donde la cultivó Carlos *el Malo.*

La *arquitectura* siguió su desarrollo parecido al que tuvo en Castilla, aunque no llegó á producir tan grandes monumentos. El gótico de transición se ve en Poblet, Tarragona, Lérida (catedral vieja), Rueda, y en los monasterios navarros de Fitero y la Oliva. Romanogótica es la catedral de Valencia; el gótico catalán brilla en la de Barcelona y Tortosa y, más severo en Santa María del Mar de Barcelona. De un gótico especial, castizo español, es la Seo de Zaragoza y notabilísima la de Pamplona. A la decadencia pertenece la de Gerona. El estilo mudéjar queda en la catedral de Teruel, en la de Zaragoza y muestras de él hay en templos de Calatayud, Daroca y otros puntos. Como edificios civiles descuellan el palacio del rey don Martín (Poblet), las lonjas de Valencia, Mallorca, Zaragoza y Barcelona y el salón del Consejo de Ciento y el edificio de la Diputación en Barcelona.

La *escultura* progresó con mayor rapidez. En el siglo XIII tenía menos vuelos que en Castilla; pero en el siglo XIV recibió una corriente italiana y otra francesa. También la escuela italiana (sienesa) influyó en la *pintura,* penetrando esta corriente por Mallorca; pero en el mismo siglo XIV nace una escuela valenciana, que se sostiene todavía cuando muere la mallorquina (siglo XV) y se desarrolla la catalana; comenzando por el mismo tiempo una tendencia francoflamenca, que llega á hermanarse con la genuinamente española y valenciana en las obras del valenciano Jacomart y su discípulo Luis Dalmau, después del cual se inaugura una pintura catalana realista é independiente. En Navarra la influencia francesa fué dominante y continua, aunque la Virgen de la Misericordia de Tudela tiene marcado sello hispano.

La *orfebrería* produce grandes y exquisitas obras, como el retablo de plata de la catedral de Gerona (obra del valenciano Pedro Berneç, estatuas, bustos, relicarios, etc., continuando los orfebres de Barcelona el empleo de esmaltes translúcidos sobre relieve de plata. Finalmente, progresó también la *música* religiosa (gregoriana) popular y trovadoresca, sobre todo la primera, fundándose ya hacia el año 1200 una Escuela de ella (Escolanía) en Montserrat (reformada por el abad Cisneros á mediados del siglo XIV y ampliada en 1456), dándose enseñanza musical en Tolosa (1229), Montpellier y Lérida, conforme á los libros de Boecio, Marciano Capella y san Isidoro de Sevilla.

Los judíos. Progresaron en Aragón, protegiéndolos Jaime I, aunque después se vió obligado á dictar disposiciones contra la usura; pero dejó á los judíos mallorquines sus casas de la Almudaina y el Call y lo mismo hizo en Valencia y demás poblaciones de este reino, llegando en todas partes á ser las aljamas poderosas y á disfrutar los hebreos de ricas propiedades. Las guerras de la Unión les fueron perjudiciales, en cuanto desde el Privilegio general no pudieron volver á desempeñar el poder público, ni tener así en su obediencia á los cristianos; pero suplieron esta pérdida con entrar en relación personal con los reyes, protegiéndoles Alfonso IV y Pedro IV. La usura que ejercían, las cuantiosas riquezas que tenían y que dió á conocer el decreto llamado de *manifiestos,* en virtud del cual debieron declararlas, los crímenes que se les probaron, como los martirios de san Dominguito del Val y de san Pedro Arbúes, provocaron las iras del pueblo, que en 1348 saqueó la aljama de Murviedro y en 1391 las de Valencia, Barcelona, Palma, Gerona y Lérida. Defendió á los perseguidos san Vicente Ferrer, que salvó á muchos y convirtió á 15,000, acogiéndose al bautismo muchas aljamas y convirtiéndose, previa una controversia, en una asamblea de Tortosa todos los asistentes á ésta. Los conversos adquirieron gran importancia, rodeando al rey y al papa Benedicto XIII y siendo los más exaltados en perseguir á sus antiguos correligionarios; pero muchos conversos lo fueron falsamente.

Más triste fué la condición de los hebreos en Navarra, porque las tendencias francesas les eran menos favorables. Por otra parte, los judíos se mezclaron en las contiendas políticas, tomando parte la aljama de la Navarrería contra los otros dos barrios de Pamplona. Los *pastores* franceses, cruzando el Pirineo, vinieron á saquear las juderías, entre ellas la de Tudela (1321), y las predicaciones del franciscano Olligoyen produjeron matanzas en diversos puntos, por todo lo cual emigraron en su mayoría, y añadiéndose los estragos de la peste, sólo conservaron alguna importancia las aljamas de Pamplona y Estella, que se libraron de la persecución de 1391. Sin embargo, ya á principios del siglo XV comenzaron á renacer las aljamas, y en tiempo de Juan II pasaron á Navarra muchos judíos castellanos, á los que ofreció ciertas ventajas la gobernadora doña Leonor. En este tiempo alcanzaron un poder inusitado los conversos, que, por sus riquezas, se enlazaron matrimonialmente con la nobleza.

Los mudéjares. Floreciente fué también la aljama de éstos en Valencia, protegiéndolos Jaime I; pero sus sublevaciones de ellos obligaron á mayor severidad. Pedro III pidió á los mudéjares valencianos que luchasen en sus filas contra los franceses. Con Jaime II comenzaron las restricciones, obligándose á los sarracenos á llevar el cabello de cierta manera y un distintivo en el traje, y Martín I prohibió el culto público del mahometismo. Con todo, la población mudéjar fué numerosa en Valencia y Aragón (la rural lo era en su

mayoría), teniendo aljamas florecientes en Zaragoza, Borja, Huesca, Daroca y Teruel. En Cataluña, por el contrario, fueron menos en número, siendo las principales las de Tortosa y Lérida, y en las Baleares carecieron de toda importancia, pues fueron vendidos como esclavos ó reducidos á servidumbre, sin duda por ser piratas al ser sometidos.

2.° PERÍODO: TERMINACIÓN DE LA RECONQUISTA Y FORMACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL: LOS REYES CATÓLICOS (1474-1517).

A. — *Historia política*

En este período tienen lugar los grandes hechos que cierran la Edad Media en la Historia de ESPAÑA é inauguran la Edad Moderna: se restablece el *orden en el interior*, fortaleciéndose la autoridad de los monarcas; se forma la *unidad nacional*, tanto en cuanto al territorio (unión de Castilla y León con la Corona aragonesa, terminación de la Reconquista é incorporación de Navarra), como á la unidad espiritual (establecimiento de la Inquisición, expulsión de los judíos y de los moriscos), y se inicia el esplendor español en el *orden internacional*, llevando su acción más allá de las fronteras (descubrimiento de América y acción en Italia), así como brilla el Renacimiento en el orden de la cultura.

Suelen establecerse cronológicamente tres subperíodos: 1.° de organización interior y unidad del territorio (1474-92); 2.° de unidad espiritual (1493 hasta la muerte de Isabel *la Católica* en 1504), y 3.° de las regencias [primera de don Fernando; reinado de Felipe *el Hermoso*, primera regencia de Cisneros (provisional), segunda regencia de don Fernando y segunda regencia de Cisneros)]. Para no romper con el orden cronológico, seguiremos este plan.

§ 1.° — *Desde 1474 hasta 1492 inclusive*

1. *Proclamación de doña Isabel y mancomunidad en el gobierno de Castilla con don Fernando.* A la muerte de Enrique IV, su hermana Isabel, de conformidad con lo convenido en Guisando, se hizo proclamar en Segovia reina de Castilla, proclamación que aceptaron las principales ciudades y la mayor parte de los nobles. El rey consorte don Fernando, desentendiéndose del contrato matrimonial, pretendió, apoyado por los Enríquez (sus parientes), ser él el verdadero rey de Castilla, alegando sus derechos por la línea de Trastamara y la exclusión de las hembras conforme al sistema aragonés; pero la reina defendió sus derechos, sometiéndose la cuestión al arbitraje de don Pedro de Mendoza (cardenal de ESPAÑA) y don Alfonso Carrillo (arzobispo de Toledo), que la resolvieron con el célebre *tanto monta*, pues propusieron la mancomunidad de ambos esposos, bajo un pie de igualdad en la administración de justicia y en el gobierno, con la única excepción de que las tenencias y alcaldías serían dadas exclusivamente por la reina. Don Fernando firmó el laudo, pero disgustado de él, quiso retirarse á Aragón, lo que conjuró la exquisita prudencia de doña Isabel, haciéndole entender que, por ser su esposa, le obedecería aun en aquello en que como reina era independiente.

2. *Guerra de sucesión de la Beltraneja.* Por haber roto Enrique IV (á causa del disgusto que le produjo el matrimonio de su hermana) el tratado de Guisando, algunos nobles descontentos, como el arzobispo de Toledo, el marqués de Villena, el de Cádiz, el duque de Arévalo y el conde de Ureña, tomaron pretexto de este acto unilateral y del gobierno de don Fernando para tomar el partido de doña Juana *la Beltraneja*, aliándose para ello con el rey de Portugal (al que propusieron el casamiento con aquélla) y el de Francia (al que ofrecieron dejarle las tierras de Vizcaya). El portugués intimó á doña Isabel la renuncia de la Corona, y ante la negativa penetró en ESPAÑA con un ejército (1475), se apoderó de Plasencia, de Toro y de Zamora, manteniéndose á la expectativa y á la defensiva un ejército mandado por don Fernando, al propio tiempo que fuerzas castellanas hacían algunas entradas por la frontera portuguesa. Como el portugués no obtenía grandes ventajas, algunos nobles no cumplían sus promesas y los pueblos no abrazaban su causa, propuso abandonar la empresa á cambio de Galicia, Toro, Zamora y una cantidad en metálico, lo que don Fernando aceptaría, pero á lo que se opuso la reina, negándose á desmembrar su reino. Ante ello fué don Fernando á socorrer á Burgos (cuya ciudad se alzó por doña Isabel, pero cuyo castillo estaba por *la Beltraneja*), impidiendo la reina al portugués que lo hiciera igualmente, para lo que le cortó el paso con algunas fuerzas; se solicitaron recursos del clero y de los magnates, que los dieron cuantiosos (incluso la mitad de la plata de las iglesias, que se prometió reintegrar dentro de tres años), y con ello se fortificaron las plazas y se reorganizó el ejército. Zamora se pasó á doña Isabel, así como el arzobispo de Toledo con su gente, y cerca de la ciudad se encontraron ambos ejércitos, retirándose el monarca portugués hacia Toro, siendo alcanzado en el camino por los castellanos, que le infligieron una seria derrota (batalla de Pelea González ó de Castro Queimado), salvándose Alfonso V en la fuga y retirándose los restos del ejército portugués á Portugal (1476). Tropas de la reina recobraron á Toro y otras plazas, impetrando el perdón el marqués de Villena, el duque de Arévalo y otros nobles, mientras don Fernando socorría á Fuenterrabía, atacada por los franceses, que levantaron el sitio. Entre tanto, Alfonso V fué á impetrar el apoyo del francés, pero éste prefirió hacer paces con Castilla. Así y todo, un ejército portugués penetró en ésta, pero fué deshecho en la encarnizada batalla de Albuera (1479), después de la cual se abrieron negociaciones que condujeron al tratado de Alcoçobes ó de las Tercerías de Moura, por el que se convino que *la Beltraneja* estaría en tercería de doña Beatriz (infanta de Portugal y tía de doña Isabel) hasta que se casase ó entrase monja (hizo esto último en Coimbra aquel mismo año, viviendo hasta 1530); que don Juan, heredero de Portugal, contraería á su tiempo matrimonio con la hija primogénita de los reyes castellanos, y que se dejaría á Portugal la conquista de Fez y de otros territorios de Africa, como Guinea.

3. *Gobierno interior; sumisión de la nobleza; incorporación de los Maestrazgos á la Corona.* Al mismo tiempo que se sostenía la guerra de Sucesión se reorganizaba el gobierno interior. Para acabar con el bandolerismo, se reorganizaron las antiguas hermandades, creándose en las Cortes de Madrigal (1476) la Santa Hermandad, especie de guardia civil, compuesta de 2,000 hombres de á caballo y de cierto número de á pie, con autoridades propias y procedimientos rápidos y rigurosos y penas severas. Al propio tiempo, doña Isabel presidía en persona los tribunales de justicia, reorganizó los tribunales, recopiló las leyes sueltas (Ordenamiento de Montalvo) y moralizó en breve tiempo el país. Esta reorganización llegó al orden económico, tomando cuentas á los recaudadores de tributos, aboliendo ciertos impuestos y estableciendo otros, prohibiendo la acuñación privada de moneda y saneando ésta, aumentando prodigiosamente los ingresos del Tesoro y restableciendo el crédito público; protegió la agricultura, la industria y el comercio, siendo importantísimas, por las reformas que en ellas se hicieron, las Cortes de Toledo de 1480.

Como la anarquía y el desorden eran debidos en parte á la prepotencia y rebeldía de la nobleza, se enfrenó á ésta, sometiéndose por la fuerza á los rebeldes, aunque perdonando á los que se sometieron y castigando á los contumaces: Pedro de Avendaño, alcaide de Cas-

tro..uño; Rodrigo Maldonado, alcaide de Monleón; el duque de Medina-Sidonia y el marqués de Cádiz (Guzmanes y Ponces de León); el mariscal Fernando Arias de Saavedra; el conde de Cabra y el señor de Montilla; el marqués de Villena; García de Herrera y su mujer Inés Peraza, que vivían casi independientes en Canarias; los nobles gallegos, que con sus rebeldías y luchas entre ellos mantenían la anarquía en Galicia [casas de Ulloa, Altamira, Lemos, Andrade, Pérez de las Mariñas, Sotomayor (en especial Pedro Alvarez de Sotomayor, conde de Camiña, llamado *Pedro Madruga*), y el mariscal Pedro Pardo de Cela, que se resistió hasta el último extremo en Mondoñedo, siendo ajusticiado]; los Fajardos, en Murcia, y los Cifuentes y Fuensalidas, en Toledo. Conjuntamente procuraron los reyes ir cercenando los abusivos privilegios de la nobleza, revocaron las excesivas donaciones de Enrique IV, teniendo algunos nobles que devolver cantidades enormes (así, don Beltrán de la Cueva, que por cierto fué desde el primer momento decidido partidario de Isabel, tuvo que devolver una renta anual de 1.400,000 maravedises, y el duque de Alba otra de 400,000); y como la posesión de los maestrazgos de las Ordenes militares era causa de discordias civiles y el poder de los maestres casi igual al de los reyes, consiguió doña Isabel que los caballeros de Santiago aceptasen el maestrazgo del rey y que el Papa autorizase esta incorporación á la Corona, teniendo sucesivamente lugar la de los maestrazgos de Calatrava (1487), Santiago (1493) y Alcántara (1494).

4. *Unión de Castilla y Aragón y establecimiento del Santo Oficio.* En el mismo año en que terminó la guerra de Sucesión murió Juan II, heredando la Corona aragonesa don Fernando, con lo cual se reunieron ella y la de Castilla, pero sólo con unión personal, que no se convirtió en permanente hasta la muerte del rey, como veremos. Para atajar el proselitismo de los judíos, odiados por el pueblo, y que se habían convertido falsamente para mejor realizar sus venganzas y explotar á los cristianos, se solicitaba con insistencia por todos el establecimiento de la Inquisición que, como en otro lugar se dijo, se había ya implantado en Aragón en el siglo XIII. El Papa, accediendo á los ruegos de los monarcas, concedió en 1478 la autorización para implantarla en cualquier parte del reino, implantación que tuvo lugar en 1478 en Castilla y León, en 1487 en Cataluña (donde hubo oposición, por querer mantenerse la Inquisición antigua) y en 1490 en Mallorca.

5. *Terminación de la Reconquista: guerra y conquista de Granada.* Restablecido el orden en el interior, se propusieron los reyes terminar la Reconquista, ocupando el reino de Granada, aprovechando la guerra entre el sultán Abul-Hassan y su hermano *el Zagal*, y tomando motivo para la guerra de haber el primero tomado por asalto á Zahara, ya en poder de los cristianos (1481). Comenzó la lucha apoderándose de Alhama (1482) por sorpresa, rechazando el ejército de Fernando á otro del sultán que acudió á reconquistar la plaza, si bien aquél fué derrotado al tratar de apoderarse de Loja, defendida por Alí Atar. Mas en Granada estalló la guerra entre el sultán y su hijo Boabdil, dividiéndose el reino entre los dos, al propio tiempo que Castilla armaba una escuadra para vigilar el Estrecho (á fin de impedir auxilios musulmanes de Africa), hacía otros preparativos y reforzaba las fronteras. Sin embargo, una hueste cristiana fué deshecha en la Ajarquía de Málaga (Marzo de 1483) por el sultán y *el Zagal*, y Boabdil atacó á Lucena, en donde fué derrotado por el alcaide de los Donceles, quien lo hizo prisionero, pactando en Porcuna su libertad á cambio de, una vez tomada por los cristianos Guadix y Baza, entregar Granada, reconociéndose desde luego vasallo de Castilla, que le daría entre tanto apoyo para reconquistar la Corona de la que le había despojado su padre, con lo cual continuó la guerra civil entre los musulmanes. En el combate de Lucena se distinguió Gonzalo de Córdoba, que ya se había hecho notar durante la guerra de Sucesión. Continuando la reconquista, se recuperó á Zahara (1483), se tomó á Alora (con auxilio de la artillería), Setenil, Cartama, Benamejí y Coin (1484), á Ronda, plaza esta última de gran importancia, que puso en poder del rey el Algarbe de Málaga y la Serranía del Arrahal (1485), y Loja (1486), á la que no logró salvar Boabdil, quien, derrotado, ratificó lo pactado en Porcuna con la modificación de que, llegado el caso, dejaría de ser rey de Granada, recibiendo el señorío de Guadix, con el título de duque y marqués con grandeza, y desde luego combatiría contra *el Zagal*, como lo hizo. A esta victoria siguió la toma de Illora, Moclin, Colomera y Montefrío, mientras en Granada se combatía con encarnizamiento (ya muerto Abul Hassan) entre Boabdil y *el Zagal*, que se habían repartido el territorio.

En 1487 se reorganizó en Córdoba el ejército cristiano, recibiendo contingentes de Aragón, Cataluña, León y Galicia y publicando el Papa una Bula exhortando á la lucha contra el infiel. Se reanuda la campaña sitiando á Vélez-Málaga, valientemente defendida por Abul Cassim Venegas (quien en una salida puso en peligro la vida del rey), para salvar la cual propuso *el Zagal* la paz á Boabdil, renunciando aquél el título de rey y reconociendo á éste por capitán, á cambio de la unión para socorrer á la plaza; pero no aceptando esto Boabdil y derrotado *el Zagal* al dirigirse con sus fuerzas á socorrer la plaza, ésta se rindió (Abril de 1487), con lo que quedaron cortadas las comunicaciones entre Granada y Málaga, siendo ésta sitiada y tomada en el mismo año después de porfiado asedio y obstinada defensa de Hamet Zegrí, que fué, al fin, definitivamente derrotado y hecho prisionero. A esto siguió el sitio de Baza (tan tenazmente defendida por *el Zagal*, que se dividieron las opiniones sobre continuarlo, lo que decidió la reina, á cuya resolución se dejó el asunto, presentándose en el campamento para alentar á los sitiadores y llegando á empeñar sus alhajas para procurar recursos), teniendo, por fin, que capitular la plaza, prometiéndose la entrega de Almería y Guadix, como se efectuó á poco (1489), renunciando *el Zagal* su título de rey y recibiendo, en cambio, un importante señorío, que vendió después al rey, pasando á Tremecén.

Quedaba sólo Granada, que Boabdil debía entregar en virtud de los pactos de Porcuna y Loja; pero se negó á ello, por lo que se puso sitio á la ciudad (Abril de 1491) durante el cual tuvieron lugar recios combates, realizó Hernando del Pulgar su célebre hazaña del *Avemaría*, y se incendió el campamento cristiano, mandando doña Isabel, para demostrar su resolución, construirlo de piedra, lo que originó la ciudad por ello llamada *Santa Fe*. Comenzáronse entonces negociaciones secretas, tanto más cuanto que la plaza no era fácil de rendir sino por hambre (á cuyo fin se estableció un verdadero bloqueo), y siendo apurada la situación de los sitiados, se llegó á un acuerdo, capitulando la plaza (celebrándose, además, un tratado secreto en virtud del cual se otorgaba un señorío y una cantidad á Boabdil y ciertos privilegios á las reinas moras), entrando tropas cristianas en la Alhambra el día 2 DE ENERO DE 1492 (anticipándose la fecha por temor á disturbios), memorable porque en él se terminó la Reconquista, y efectuando los reyes su entrada solemne en la ciudad el día 6.

6. *Descubrimiento de América.* Fué sin duda el año 1492 el más glorioso de la Historia de España, pues en él tuvo lugar el descubrimiento por Cristóbal Colón, á las órdenes de Castilla, del Nuevo Mundo (12 de Octubre de 1492).

7. *Expulsión de los judíos.* Continuaron éstos su conducta, probándose que los conversos seguían sus prácticas anticristianas; la Inquisición comenzó á actuar, si bien dando un *edicto de gracia*, á lo cual respondieron los conversos martirizando al inquisidor san Pedro de Arbués, asesinado en la Seo de Zaragoza (15 de Septiembre de 1485). Ante ello tomó cuerpo en la opinión la idea de la expulsión, que aumentó al descubrirse nuevos casos de *muerte ritual*, como la del Santo Niño de la Guardia, sacrificado y martirizado en simulacro de la Pasión. Por esto, y para mantener la unidad religiosa, necesaria para sostener la política, el 31 de Marzo de 1492 se publicó por los reyes un edicto por virtud del cual debían todos los judíos convertirse ó emigrar en el plazo de tres meses, pudiendo los emigrantes enajenar ó llevarse sus bienes (y si bien se les prohibió sacar del reino oro ni plata, remediaron esto por medio de operaciones de crédito). En cumplimiento de este decreto salieron de ESPAÑA unos 165,000 judíos que se esparcieron por Portugal, Italia, Grecia, Turquía y Africa, donde continuaron hablando el castellano en el estado que éste tenía al realizarse la expulsión.

§ 2.° — *Desde 1493 hasta 1505*

1. *Recuperación del Rosellón y la Cerdaña.* Ya en el tratado de 1479 con Francia se convino que se encomendaría al juicio de árbitros nombrados por cada parte la cuestión de la posesión del Rosellón y la Cerdaña, pendiente desde el reinado de Juan II de Aragón. La diplomacia de Fernando *el Católico* obtuvo de Carlos VIII la devolución de tales territorios, que volvieron así á quedar unidos á la Corona aragonesa (Tratado de Barcelona del 19 de Enero de 1493).

2. *Sucesos de orden interior: los descubrimientos; Cisneros; la expulsión de los moriscos.* En el mismo año 1493 volvió Colón de su viaje de descubrimiento, realizando tres más, todos en este subperíodo. También durante éste tuvieron lugar los viajes de Alonso Niño, los Pinzones, Vespucio, Ojeda y otros exploradores. En 1493 se dictó la primera bula de demarcación entre los descubrimientos españoles y los portugueses (éstos encaminados al Africa hasta entonces), bula que se reformó en 1494 en sentido favorable á los portugueses, lo que les valió la posesión del Brasil.

Ya en 1490 la reina había nombrado su confesor á un humilde franciscano llamado fray Francisco Ximénez de Cisneros, en quien el talento del cardenal Mendoza descubrió extraordinarias y excelentes cualidades, y que sólo admitió el cargo á condición de continuar observando la regla de su religión en el convento más próximo. Al año siguiente fué elegido provincial, visitando á pie los conventos y, al ver su relajación, se propuso restablecer la disciplina, para lo que en el mismo año obtuvo la reina un breve pontificio de Alejandro VI. Muerto á poco el cardenal Mendoza, dejó propuesto á Cisneros para arzobispo de Toledo, cargo que no aceptó hasta que se lo ordenó el Papa como obediencia; pero no recibió el capelo hasta 1506.

Tomada Granada, fué permitido á los moros continuar practicando libremente su culto, conservando sus bienes é instituciones, teniendo solamente un gobernador cristiano. Este gobernador fué el conde de Tendilla, que tuvo á su lado á fray Hernando de Talavera, quien procuró atraerse á los moriscos. Cisneros, más severo, persiguió á los renegados y discutió con los faquíes, llegando á quemar ciertos libros coránicos, por lo que los moros se rebelaron en el Albaicín, poniendo en peligro la vida de Cisneros. Ante el temor del castigo se sometieron, aparentando unos convertirse y emigrando otros á Berbería; en cambio se levantaron en armas los de la Alpujarra, teniendo que someterlos por la fuerza Tendilla, Gonzalo de Córdoba y el conde de Lerín, que tomaron sus poblaciones por asalto, ante lo cual y también para escapar al castigo, se convirtieron en masa, no menos falsamente que los otros, los moros de la Alpujarra, Baza, Guadix y Almería (1500); mas al año siguiente estalló de nuevo la insurrección, ahora en la Sierra de Filabres y en la Serranía de Ronda, luchando los sublevados tan enérgicamente, que derrotaron á los caudillos cristianos, siendo necesario que acudiese el rey en persona con un ejército, ante lo cual, temerosos, se entregaron á discreción; pero como los hechos pasados no prometían grandes esperanzas de que la sumisión fuese sincera y como se probara que estaban en relación con Africa, se dictó un decreto ordenando que se convirtiesen ó emigrasen, optando la mayor parte por lo primero, continuando en ESPAÑA hasta que fueron expulsados dos siglos después.

3. *Conquistas en Africa.* Conquistada Granada, se propusieron los reyes dominar en el Estrecho. Las Canarias fueron acabadas de conquistar y dominados los *guanches* (1483-85). Desde 1480 se hicieron expediciones á la costa N. de Africa, tomándose Azamor, Alhucemas y Fadala (1490), y finalmente, Melilla, conquista realizada por Pedro de Estopiñán (1497) en el mismo año que el alcaide de Gibraltar tomaba á Tárraga.

4. *Guerras y conquistas en Italia.* La influencia en Italia de la Corona aragonesa no se descuidó en este reinado, antes al contrario, se aumentó y afirmó, haciendo causa común con Aragón la Corona castellana y pasando á ser desde entonces empresa de toda ESPAÑA lo que antes lo había sido solamente aragonesa. Don Fernando poseía el principado de Sicilia y en Nápoles reinaba su pariente Fernando I (hijo bastardo de Alfonso V de Aragón), el cual tenía una nieta casada con Juan Galeazzo María, señor de Milán. Era tutor de éste su tío Luis Sforza *el Moro*, que pensó usurpar á su sóbrino el ducado de Galeazzo. Ante esto protestó el rey de Nápoles, y Luis Sforza, para vengarse é inmovilizar á Fernando I, hizo que Carlos VIII de Francia resucitase sus pretensiones á la Corona napolitana. El francés pidió apoyo al rey de Aragón, pues por el tratado de Barcelona se había pactado mutua alianza, excepto para ir contra el Papa. En esta excepción se apoyó el aragonés para negarse, alegando que Nápoles era feudo de la Santa Sede, al propio tiempo que lograba de Alejandro VI que continause apoyando al rey de Nápoles, y previendo posibles peligros, preparaba una escuadra al mando de Requesens y un ejército al de Gonzalo de Córdoba para enviarlos á Sicilia. Carlos VIII, aliado con *el Moro*, con Génova y otros príncipes italianos, penetró en Italia con un ejército, llegó á Roma y logró que el Papa, ante la fuerza, pactase con él. Entonces el rey español intimó á Carlos el abandono de la empresa y, como no accediese, rompió el tratado de Barcelona. El rey de Nápoles (ya Alfonso II, por muerte de su padre) le pidió apoyo; pero exigiéndole el español la cesión de una parte del reino, abdicó en su hijo Fernando II. Este tuvo que retirarse, y el francés entró en Nápoles. Ante esto el rey español formó la llamada *Liga Santa* con Austria, Roma, Venecia y el mismo Sforza de Milán, ya disgustado del francés, para atacar á éste, que se vuelve á Francia, dejando al duque de Montpensier como virrey y á Aubigny al mando de un ejército en Calabria. Gonzalo de Córdoba desembarca con sus tropas, se une á Fernando II de Nápoles y se da la batalla de Seminara, contra el parecer de aquél, siendo vencidos (1495) y realizando Gonzalo una brillante retirada con sus españoles. Después, ante la inacción de Aubigny, conquista

las dos Calabrias, acude en auxilio del rey de Nápoles, en lucha con Montpensier, obliga á éste á capitular en Atella (1496), vuelve á Calabria y obliga á Aubigny á retirarse, mereciendo por esta rápida y brillante campaña el dictado de *Gran Capitán*. Durante ella murió Fernando de Nápoles, sucediéndole su tío don Fadrique (Federico III). El Gran Capitán completó su obra, á requerimiento del Papa, expulsando de Ostia á los franceses, y pasando por Roma (donde el Papa le dió la *Rosa de Oro*), Nápoles y Sicilia regresó á ESPAÑA (1498). Conseguido el objeto de la Liga, se celebró la paz con Francia, sin estipularse nada respecto á Nápoles (1498). El papa Alejandro VI concedió durante esta campaña á Isabel y Fernando el título de *Reyes Católicos* (1496) fundándose, entre otras cosas, en la piedad y virtudes de los monarcas, en haber dado cima á la guerra contra los moros, defendido la fe contra los judíos, llevado la religión á América y protegido la Iglesia y á la Santa Sede, lo que excitó los celos de Carlos VIII.

Luis XII, que había sucedido en Francia á Carlos VIII, volvió á entrar en Italia ocupando el Milanesado y poniendo en peligro á Nápoles. Federico III propone condiciones al francés, que no son aceptadas, por lo que implora el auxilio de Bayaceto. Ante esto, el rey español pacta con Luis XII el reparto de Nápoles (tratado de Granada, 1500), quedando para ESPAÑA la Apulia y la Calabria, tratado que aprobó Alejandro VI, por haber el napolitano puesto en peligro á la Cristiandad al llamar á los turcos. Franceses y españoles (éstos otra vez á las órdenes del Gran Capitán) conquistaron sus respectivos territorios, concluyendo Federico III por someterse á Luis XII, aceptando de él el ducado de Anjou.

Pero como el reparto del reino no era claro (pues adrede ambas partes lo habían procurado así) surgieron cuestiones por la posesión de la Capitanata y la Basilicata. El rey español hizo proposiciones moderadas, y no siendo éstas aceptadas por el francés, se reanudó la guerra, tanto más cuanto que los franceses hacían entradas en territorios ocupados por ESPAÑA. Conzalo de Córdoba, con escaso número de soldados sin pagas ni vestuario, se retiró á Barleta, adonde fué á sitiarlo el virrey francés, duque de Nemours, que tenía como segundo jefe á Aubigny. Gonzalo se resistió heroicamente (teniendo lugar durante el sitio el combate de 11 caballeros franceses y 11 españoles y el desafío del español Sotomayor con el célebre Bayardo) hasta que, derrotada la escuadra francesa por una española y socorridos los sitiados con 2,000 mercenarios alemanes, sale Gonzalo de Barleta y llega á Ceriñola, perseguido de cerca por Nemours, que le ataca; pero aquél se establece en una altura, que rodea de un foso y una empalizada, y no sólo resiste el ataque, haciendo uso de la artillería, sino que vence al enemigo. muriendo el mismo Nemours en la batalla (28 de Abril de 1503). Al mismo tiempo el español Andrade vencía á Aubigny en Calabria. El Gran Capitán entró triunfante en Nápoles, sometiéndose á los españoles todo el reino, excepto Venosa y Gaeta.

En vista de estas derrotas, Luis XII envió tres grandes ejércitos: uno, destinado á entrar en ESPAÑA por Navarra, no logró su objeto á causa de la oposición del navarro; otro, que se dirigió al Rosellón, se retiró al aproximarse el rey Fernando con sus fuerzas, y el tercero, que era el más brillante, á las órdenes del mariscal de la Tremouille marchó á Italia. A su aproximación, Gonzalo de Córdoba, que sitiaba á Gaeta, se retira y, reforzado su ejército, toma posiciones á orillas del río Garellano, en el lugar llamado San Germán, defendido por las fortalezas de Monte Casino y Roca Seca, y allí espera á los franceses, que á las órdenes del marqués de Mantua (por muerte de la Tremouille) le atacan, teniendo lugar numerosos y reñidos combates. Derrotado en uno de ellos el de Mantua (6 de Noviembre de 1506) al tratar de pasar por un puente de barcas que hizo construir, fué substituído por el marqués de Saluzzo, mientras Gonzalo logra la reconciliación de los Orsini y los Colonna y que los primeros entrasen á servir á ESPAÑA con 3,000 hombres. Toma entonces la ofensiva, pasa el río y ataca á los franceses derrotándolos completamente y poniéndolos en desordenada fuga con pérdida de artillería y de bagajes (29 de Diciembre de 1503), capitulando Gaeta en seguida y pasando Gonzalo á Nápoles, donde reunió Cortes que juraron fidelidad al Rey Católico. El rey de Francia cayó enfermo del disgusto, prohibió la entrada á los restos del ejército derrotado, que perecieron miserablemente, é hizo la paz (1504). El Gran Capitán quedó gobernando el reino de Nápoles, y desde entonces fué ESPAÑA la potencia que dominó en Italia.

Esta dominación fué providencial, pues en Italia se iba perdiendo cada vez más, en lucha y discordias intestinas, el sentimiento moral, el valor y el patriotismo, y se acercaba la gran crisis de la *Reforma*, siendo preciso salvar al Pontificado, en que descansaba el porvenir de la civilización cristiana, institución que Italia, á la sazón embargada por las dulzuras del Renacimiento, era incapaz de custodiar. Así, los españoles llevaron á Italia ideas y costumbres que contrastaban con las de aquella sociedad llena de vicios: la disciplina del ejército, la dignidad personal, la pureza de costumbres (reconociendo Cantú que las italianas eran groseras y que las modificaron, introduciendo la galantería, los españoles, que, además, desterraron de las poblaciones ciertos vicios públicos y fiestas repugnantes), la seriedad en el trato, el sentimiento y la práctica de la democracia y la justicia, la igualdad ante la ley, la lealtad acrisolada, las costumbres caballerescas y otras virtudes que eran generales en ESPAÑA con el gobierno de los Reyes Católicos. Esa hegemonía española no fué perdida para las ciencias y las letras en Italia, pues los españoles llevaron á esta nación muchos conocimientos científicos, sobre todo en Astronomía (impusieron el uso de las famosas *Tablas* españolas), dieron gloria á las cátedras en las Universidades y Colegios, desempeñaron altos cargos como consejeros, médicos. predicadores y hasta músicos de los Papas y contribuyeron al establecimiento y propagación de la lengua italiana, que ya debía mucho, según reconoce el Dante, á los aragoneses en Nápoles y Sicilia. En cambio, los españoles se aficionaron á las artes, especialmente á la pintura, y tomaron la escuela poética italiana, penetrando en ESPAÑA con mayor fuerza el Renacimiento italiano en estas materias.

5. *La familia de los Reyes Católicos*. Tuvieron éstos numerosos descendientes, pero fueron pereciendo hasta el punto de parecer que la Providencia se propuso extinguir esta familia y preparar así el advenimiento de la Casa de Austria. En 1490 tenían los reyes un hijo y cuatro hijas, cuyos matrimonios produjeron el enlace de la Casa española con las dinastías de Austria, Portugal é Inglaterra. La hija mayor, Isabel, se casó en 1490 con el príncipe heredero de Portugal, y muerto éste, se volvió á casar, esta vez con su suegro, el rey don Manuel de Portugal (1497), falleciendo al año siguiente y dejando un hijo, don Miguel, que por fallecimiento del hijo varón de los Reyes Católicos, fué proclamado heredero de ESPAÑA y Portugal; pero murió en 1500, ante lo cual, y para procurar en lo posible la unión de ambas coronas, el rey viudo de Portugal contrajo matrimonio con María, la tercera hija de los Reyes Católicos. El hijo varón, don Juan, heredero de la Corona, se casó (1497) con María, hija del emperador Maximiliano de Austria, falleciendo á los seis meses y malográndose la sucesión, por lo que pasaron los derechos

de la Corona á Isabel, y, por ésta, á su hijo don Miguel, según acabamos de decir, y muertos éstos, á doña Juana, la segunda hija de los Reyes Católicos, casada (1496) con el archiduque Felipe *el Hermoso*, hijo del emperador Maximiliano y soberano de los Países Bajos, lo que produjo la unión de éstos á la Corona castellana y, más adelante, la unión de ESPAÑA y Alemania. Finalmente, la cuarta hija, Catalina, casó (1501) con Arturo, príncipe de Gales, y, muerto éste, con el hermano del difunto, Enrique, que en 1509 fué rey de Inglaterra (Enrique VIII), unión ésta desdichadísima para la princesa.

6. *Enfermedad, testamento, codicilo y muerte de Isabel «la Católica»*. La reina, que sufría física y moralmente, esto último á causa de las numerosas desgracias de familia, se agravó en sus dolencias, á pesar de lo cual continuó su tarea de gobernante prudente y amorosa. El 12 de Octubre de 1504 otorgó testamento en el que nombró heredera á su hija doña Juana, ordenó que el marido de ésta, don Felipe, respetase las leyes, fueros y costumbres de Castilla, y, para caso necesario, nombró regente á don Fernando hasta que el infante don Carlos, primogénito de doña Juana y don Felipe, tuviera veinte años cumplidos y viniese á ESPAÑA para regirla y gobernarla. El 23 de Noviembre, casi ya en la agonía, pero con plena lucidez, otorgó un codicilo en el que dictó importantes disposiciones y consejos (codificación de las leyes, buen trato á los naturales del Nuevo Mundo, reforma de monasterios, acción en Africa, etc.), para la gobernación del reino; y el 29 murió santamente en el castillo de la Mota (Medina del Campo) á los cincuenta y nueve años de edad y treinta de reinado.

§ 3.°—*Las regencias (desde 1505 hasta 1517)*

1. *Primera regencia del Rey Católico.* Proclamada reina de Castilla (no de Aragón, pues vivía el rey) doña Juana y ratificado el testamento de su madre por las Cortes de Toro (1505), renunció don Fernando el título de rey de Castilla, comenzando á ejercer la regencia, conforme á dicho testamento, tanto por estar ausente doña Juana, como por ser reconocida la incapacidad de ésta á causa de su locura. El archiduque don Felipe, aconsejado por los descontentos y en especial por el intrigante don Juan Manuel, reclamó la regencia para sí y hasta llegó á formar una Liga con su padre y el rey de Francia contra don Fernando, quien al verse solo y para atraerse al francés, contrajo segundo matrimonio con Germana de Foix, sobrina del rey de Francia, prometiendo que si no tenía sucesión cedería á éste el reino de Nápoles y el título de rey de Jerusalén (Tratado de Blois). Este matrimonio pudo ser fatal para la unidad de ESPAÑA, pues si hubiera nacido sucesión del mismo, la Corona aragonesa, con Nápoles y Sicilia, se hubiesen vuelto á separar de Castilla y León. Deshecha así la Liga, don Felipe concertó en Salamanca una concordia con su suegro, por la que tanto ellos dos como doña Juana gobernarían y administrarían juntos los reinos de Castilla, llegando al poco tiempo á ESPAÑA. Aumentó con su presencia el partido del archiduque, quien, considerándose fuerte, declaró que no guardaría la concordia de Salamanca y reclamo la regencia como rey consorte, poniéndose con ello al reino en grave peligro de una guerra. Don Fernando, mal visto en Castilla, celebró con su yerno una conferencia en Puebla de Sanabria (alquería del Remesal), y no dando ésta resultado, renunció la regencia y el gobierno de Castilla en doña Juana y don Felipe (reservándose las rentas que se le habían señalado) y tomó el camino de Aragón para dirigirse á Nápoles, en donde los asuntos andaban embrollados (1506).

2. *Reinado de Felipe «el Hermoso»*. Empezó éste á gobernar como rey consorte, poniendo gran empeño en que se recluyese á su esposa; pero el conde de Benavente y el almirante de Castilla, habiendo hablado con la reina y encontrándola perfectamente cuerda (pues padecía manía de celos), se opusieron á ello, y las Cortes de Valladolid (12 de Julio de 1506) sólo declararon que doña Juana era reina propietaria, don Felipe rey consorte, y el hijo de ambos, don Carlos, heredero del reino. Con todo, don Felipe comenzó á gobernar por sí solo, otorgando á don Juan Manuel el Alcázar de Segovia y repartiendo las prebendas y cargos entre los flamencos de su séquito, ávidos de dinero y honores, desposeyendo á los nombrados por Isabel *la Católica*, con lo cual volvieron el desorden y la venalidad á apoderarse de todos los ramos de la Administración pública y el descontento á ser general. Afortunadamente, el rey, habiéndose acalorado en unas fiestas dadas en su obsequio por don Juan Manuel en Burgos, bebió un vaso de agua fría que le produjo una fiebre entonces epidémica (¿tifus?), que no supieron curar los médicos flamencos, muriendo á los seis días (1.° de Diciembre de 1506). La reina no se separó de su lado, ni aun después de muerto, acompañando al cadáver por todo el camino hasta llegar á la Cartuja de Miraflores donde recibió cristiana sepultura.



Felipe *el Hermoso*. Cuadro anónimo de escuela flamenca. (Museo de Bruselas)

3. *Primera regencia de Cisneros.* Ante la enfermedad de la reina y la ausencia de don Fernando, se reunieron los grandes en casa de Cisneros, arzobispo de Toledo, y se instituyó un Consejo de regencia provisional, presidido por el mismo arzobispo, quien logró que doña Juana, en un momento de lucidez, revocase las mercedes concedidas á los flamencos; contuvo á los nobles levantiscos que urdían conspiraciones; organizó un cuerpo de 500 infantes, 200 caballos y una compañía de guardias para enfrenar á los revoltosos; mantuvo sus actos con energía y avisó llamándole con urgencia á don Fernando.

Pero éste no se dió gran prisa en venir de Italia, en donde se hallaba. Receloso del Gran Capitán, procuró apartarlo de aquellas tierras, dándole el ducado de Sessa y ofreciéndole (lo que no cumplió) el maestrazgo de Santiago, pareciendo que durante este tiempo tuvo lugar el incidente de las famosas *cuentas del Gran Capitán*, de las que no se ha encontrado prueba documental. En Nápoles se desentendió el rey del tratado de Blois, haciendo que se reconociese como heredera á su hija doña Juana y sus descendientes, y arreglados aquellos asuntos dió la vuelta para ESPAÑA, trayendo consigo al Gran Capitán y el capelo para Cisneros, y se entrevistó en Savona con Luis XII, fijando las bases para una Liga contra Venecia (1507).

4. *Segunda regencia de don Fernando.* En ella se reproducen las glorias de los dos primeros subperíodos. Llegado á ESPAÑA don Fernando por el puerto del Grao, tuvo una entrevista con su hija, entregándole ésta el gobierno del reino y logrando al fin don Fernando que se retirase á Tordesillas (1509). El regente sometió con mano fuerte á la nobleza, castigando á los que resistieron su autoridad. Hecho esto, y á instancias de Cisneros, se prosiguieron las campañas en Africa. Ya en 1505 se había conquistado Mazalquivir, y ahora Pedro Navarro ganó el Peñón de la Gomera. Cisneros propuso realizar por sí la conquista de Orán, adelantando los fondos necesarios, y se llevó á cabo la empresa, bajo la dirección del cardenal y de Pedro Navarro, entrando en la ciudad (1509) después de rudo combate, poniéndose en libertad á los cautivos y dejándose íntegro el botín para el rey y los soldados. Al comenzar el año siguiente ganó Navarro á Bugía, sometiéndose Argel, Túnez y Tremecén, y al otro año fué tomada Trípoli; pero al tratar de someter la isla de los Gelbes, las tropas, rendidas de calor, de fatiga y de sed, fueron acometidas por los moros, que mataron á los que intentaron resistir (4,000), reembarcándose el resto, salvado por Navarro.

Al propio tiempo que se realizaban estas conquistas en Africa, se continuaban las victorias en Italia. Como Venecia se hubiese apoderado de varias ciudades del Papa, éste (Julio II) formó la Liga llamada de Cambrai (por haberse pactado en esta ciudad), en la que entraron los reyes de Francia (como duque de Milán) y ESPAÑA (como rey de Nápoles) y el emperador de Austria. Los franceses derrotaron á los venecianos en Agnadel, el Papa recobró lo suyo y ESPAÑA se apoderó de las ciudades de la Pulla que se la habían asignado en el reparto. La victoria envaneció al francés, que pretendió apoderarse de los Estados de la Iglesia y reunió en Lyón un conciliábulo que de Orleáns se trasladó á Tours, Pisa y Lyón, tratando de deponer al Papa y contando con el apoyo de Maximiliano de Austria. Ante ello se reconcilió el Pontífice con los venecianos, y con ellos y el rey de ESPAÑA forma la Santísima Liga. El español Ramón de Cardona fué jefe de las tropas de ésta y sitió á Bolonia, tomada por los franceses y perteneciente al Papa. Un poderoso ejército francés al mando de Gastón de Foix (hermano de Germana) le obligó á levantar el sitio y derrotó á los venecianos en Brescia y á Cardona en Ravena (1512), donde se cubrió de gloria la infantería española á las órdenes de Pedro Navarro, siendo Gastón de Foix muerto por los arcabuceros de éste, pero quedando prisioneros muchos ilustres españoles, entre ellos el mismo Pedro Navarro, que no fué rescatado, por lo que se pasó á servir á los franceses. La victoria no fué de provecho para éstos, pues muerto Gastón, se produjeron rivalidades entre los jefes y se desenfrenó la soldadesca; Milán y Génova se levantaron contra los invasores, el emperador abandonó la alianza de Francia, y los restos del ejército francés, atacados por fuerzas suizas, tuvieron que repasar los Alpes. Muerto Julio II, le sucedió Juan de Médicis (León X). La Santísima Liga se deshizo, uniéndose ahora franceses y venecianos y en contra de ellos el Papa, Enrique VIII, Fernando *el Católico* y el emperador (Liga de Malinas); los franceses fueron derrotados en Novara por los suizos (1513), y los españoles devastaron las tierras de Venecia, bombardearon á esta ciudad y derrotaron completamente á los venecianos en Vicenza (1513), poniéndose fin á esta guerra por intervención del Papa, á quien prometió el francés no entrometerse en los Estados de la Iglesia, clausurando el conciliábulo de Lyón y pactándose la paz.

Tuvo lugar entonces la conquista de la Navarra española, con lo que se acabaron de sentar las bases de la unidad nacional. Los reyes navarros (Catalina y Juan de Albret), unidos á Felipe *el Hermoso*, primero, y á César Borgia, después, en contra de Fernando, que protegió la rebelión del conde de Lerín contra aquéllos, se negaron á los requerimientos del Católico para imponer el protectorado sobre aquellos Estados. Con todo, llegóse á una paz; pero habiendo exigido el Rey Católico que los navarros dejasen libre paso á las tropas españolas contra Francia, con motivo de la guerra de la Santísima Liga, los reyes de Navarra se aliaron con Francia, por lo que el Pontífice lanzó contra ellos la excomunión (Bula *Pastor ille caelestis* del 21 de Julio de 1512), al mismo tiempo que un ejército castellano, á las órdenes del duque de Alba, penetró en Navarra, por la Burunda y Huarte-Araquil, venció á los roncaleses y tomó á Pamplona, retirándose Albret á Lumbier; y conquistado el resto del territorio, tomó Fernando el título de rey de Navarra. El 18 de Febrero de 1513 una segunda Bula (la *Exigit contumaciam*) lanzaba un segundo anatema contra los reyes navarros (la autenticidad de estas Bulas no puede negarse hoy, por haberse encontrado los originales en Simancas, si bien la segunda no se ha encontrado en los Archivos del Vaticano). Juan de Albret, con un ejército francés, intentó recuperar á Pamplona, poniéndola cerco, pero se retiró desastrosamente ante la resistencia de la plaza. En las Cortes de Burgos de 1515 fué incorporada Navarra á la Corona de Castilla, tanto por haber sido ésta la más relacionada con aquel reino, como porque así padecía menos el amor propio de los navarros. En este mismo año murió el Gran Capitán que, postergado, vivía en Loja.

Al morir Luis XII de Francia, le sucedió Francisco I, enemigo encarnizado de ESPAÑA y Austria, quien prometió á los reyes de Navarra restituirles el trono, se declaró soberano de Flandes (en donde reinaba el archiduque Carlos, futuro rey de ESPAÑA) y, unido á los venecianos, se dispuso á recobrar los dominios de Italia. Ante esto formóse contra él una alianza entre el Papa, el emperador, ESPAÑA, los suizos y el duque de Milán; pero las desconfianzas entre los coligados hicieron que los españoles no ayudaran á los suizos, que tuvieron que combatir solos contra los franceses, los que al mando de su rey obtuvieron una reñida y brillante victoria en Marignan (Septiembre de 1515). Entonces el Papa se unió á Francia y á Venecia (tratado de Bolonia), por lo que el Rey Católico (que se vió abandonado hasta de su nieto, el archiduque Carlos, que se había concordado con el francés), se alió con Enrique VIII de Inglaterra (tratado de la Abadía). Este fué su último acto: enfermo y viejo, se dirigió desde Madrid por Plasencia á Andalucía en busca de mejor clima, pero falleció en Madrigalejo (23 de Enero de 1516) á los sesenta y cuatro años de edad y cuarenta y uno de reinado en Castilla, de los que por espacio de treinta y siete reinó también en Aragón. No habiendo tenido hijos de su segundo matrimonio, dejó todos sus Estados de la Corona de Aragón (con Nápoles y Sicilia) á doña Juana (que ya era reina de Castilla, Navarra, Indias y posesiones de Africa), y á los descendientes legítimos de ella, fuesen varones ó hembras, con lo que la unión española se acabó de realizar, convirtiéndose en real é indestructible. Atendido el estado mental de doña Juana, nombró gobernador del reino al archiduque Carlos, para que los rigiese en nombre de ella; y durante la ausencia de éste confió la regencia al cardenal Cisneros, á cuyos cuidados puso á doña Germana de Foix. Fué enterrado en Granada, al lado de doña Isabel. Todos los historiadores están conformes en que fué un gran rey, que descolló por su política hábil y prudente; parco en los gastos, valiente y sereno, activo y sobrio, los defectos de que suele ser acusado eran comunes á todos los príncipes de su tiempo.

5. *Segunda regencia de Cisneros.* El octogenario cardenal cumple de nuevo brillante é intachablemente su

cometido, haciendo frente á las pretensiones de Adriano de Utrecht, deán de Lovaina y ayo de Carlos, que había venido á ESPAÑA con la idea de gobernarla: repone la situación del Tesoro, haciendo restituir al erario cuantiosas sumas; reprime los conatos de alzamiento de algunos nobles y pueblos, todo ello sin derramar una gota de sangre; reorganiza el ejército y equipa escuadras que limpian de piratas nuestras costas; derrota en las mismas gargantas del Pirineo á un ejército francés que venía á reconquistar Navarra, y se cuida de todas las partes del reino, incluso de Nápoles, de América y del Africa, manteniendo el poderío español en aquellos difíciles momentos. Había comenzado por proclamar á don Carlos rey de ESPAÑA, juntamente con su madre doña Juana, y le instaba con urgencia para que viniese á su reino, deseoso el cardenal de volver á la tranquilidad de su retiro. El 19 de Septiembre de 1517 desembarcó el rey en Tazones (Asturias), lo que sirvió de alivio al venerable regente, que se hallaba enfermo en el convento de Aguilera y que así y todo se puso en camino para salir al encuentro del rey, al que escribió dándole acertados consejos y prevenciones. Don Carlos, instigado por los flamencos, que veían en los consejos del anciano cardenal un obstáculo para sus ambiciones, escribióle una carta en la que, agradeciéndole sus servicios, le relevaba de entender en los negocios públicos, carta que el cardenal, postrado ya por la enfermedad, no llegó á conocer, no pudiendo, por tanto, influir en su muerte, que ocurrió en Roa el 8 de Septiembre de 1517, siendo falso que se debiese á veneno, como por algunos se supuso.

B. — *Cultura y civilización*

Política. Los Reyes Católicos realizaron el ideal político español, tanto en el orden interior, como en el exterior (llegando en éste á favorecer la unión de Inglaterra y Escocia, y á tratar de formar una alianza europea para acabar con el Imperio turco y llevar al Asia la civilización católica) influyendo de una manera decisiva en los destinos del mundo. La autoridad real se robustece, aproximándose al concepto que de ella formulara Alfonso *el Sabio,* aunque sin caer nuestros monarcas en los excesos de poder de los extranjeros; y la nobleza se transformó en cortesana ó tomó parte en el ejército real, se dedicó á las letras ó vivió retirada en sus tierras.

Cada uno de los reinos que se unieron conservó sus instituciones, aunque por virtud de la unión se abolieron las fronteras aduaneras, se compenetraron y fundieron sus ideales políticos y se llegó á la existencia de ciertos cargos, como el de inquisidor, generales para toda ESPAÑA. Así, cada reino conservó sus Cortes, celebrándose éstas nueve veces en Castilla y León (generales para una y otro), y teniendo lugar tres veces (1484, 1510 y 1511) las generales para toda la Corona aragonesa, siete exclusivas para Aragón, seis para Cataluña y tres para Valencia; pero sus poderes fueron más restringidos, resolviéndose muchos asuntos sin la intervención de los procuradores y sufriendo una merma la independencia de éstos al ser pagadas sus dietas por el tesoro real.

Célebres fueron en Castilla las Cortes de Toledo en 1480, que reorganizaron la Administración del Estado, siguiéndolas en importancia las de 1505.

Las instituciones locales experimentaron también mayor influencia del poder real, encaminada á cortar abusos y consistente en nombrar los reyes funcionarios que las presidiesen y aun en ocasiones todos sus miembros. Don Fernando reformó la Generalidad y el Consejo de Ciento de Barcelona en este sentido.



Retrato del emperador Carlos V, cuando contaba veinte años
por J. Gossart, llamado *Mabuse*, ó por B. van Orley. (Museo de Budapest)

Reorganizóse en Castilla el Consejo real y la administración de justicia, según dejamos indicado, prohibiéndose las jurisdicciones particulares, creándose chancillerías ó audiencias regionales (Valladolid, Ciudad Real y Granada) y poniéndose fin á la arbitrariedad, prohibiéndose el juego, los rieptos y el derecho de asilo, y ya vimos cómo se reorganizó la Hacienda pública.

La burguesía y la clase media alcanzaron mayor preponderancia y mejoró la situación de los villanos. Estos se sublevaron en Aragón, pero llevaron la peor parte. En Cataluña se alzaron los payeses de remensa, capitaneados por Pedro Juan Sala, siendo vencidos por las milicias del municipio de Barcelona y ajusticiado su caudillo; pero el monarca obtuvo poderes de las dos partes (villanos y señores) y estando en el monasterio de Guadalupe (Extremadura) dictó la sentencia arbitral del 21 de Abril de 1486 que abolió los malos usos y equiparó los remensas á los solariegos, suprimiendo la jurisdicción criminal

de los señores sobre ellos. Una pragmática intentó reducir á vivir en lugar fijo á los *egipcianos* ó gitanos, que aparecieron por primera vez en ESPAÑA en el período anterior, entrando una de sus tribus por Barcelona en 1447.

Mención especial merecen las disposiciones organizando el gobierno de los países americanos, de las que se trata en otro lugar de este tomo. V. COLONIZACIÓN ESPAÑOLA.

Ejército y Marina. El ejército se transforma, acabando de convertirse en permanente con la creación de las *Guardias viejas de Castilla* y los *Guardas de las costas de Granada* y con la *gente de la Ordenanza* establecida por Cisneros (30,000 infantes y proporción de gente de á caballo). Se reguló el reclutamiento, se distinguió el ejército efectivo de la reserva, se reformó el arte militar, en especial por el Gran Capitán; se creó la infantería española, asombro del mundo durante siglos; se regularizó la administración militar, aumentó y progresó la artillería, y doña Isabel estableció los hospitales y la sanidad militar, mereciendo por ello el título de *Mater castrorum*. La disciplina rayó á grandísima altura, debiéndose á ella muchas victorias, pues en ocasiones los españoles tenían que combatir sin municiones y debiéndoseles hasta 20 pagas; y los caballeros y hombres ilustrados eran soldados (Carlos de Gante figuró como arcabucero en la compañía de Antonio de Leiva), lo que hizo que el ejército español fuese admirado por los extranjeros, diciendo el duque de Humiene que «era preferible ser soldado de Agustín Mejía á mandar un ejército» y escribiendo Brantôme que mientras el ejército francés (en el cual servía) era «una horda de bandidos escapados de la horca, cuya mayoría iban marcados en las espaldas y tenían cortadas las orejas preciándose los caballeros de no saber leer ni escribir» los soldados españoles «hubiérase creído que eran príncipes por su apostura y la elegancia en las marchas, siendo los mosqueteros más respetados que capitanes y honrando los nobles á esta infantería sirviendo en ella como soldados y sometiéndose á la disciplina». Por esto el ejército español fué un vehículo de la cultura.

La marina creció en potencialidad con la unión de Castilla y Aragón, distinguiéndose tres núcleos principales: el cantábrico, el de Andalucía y el catalán. Se concedió una pensión vitalicia de 100,000 maravedíses á los que construyeran naves de más de 600 toneladas, y la escuadra que acompañó á doña Juana á Flandes tenía el mismo número de buques que la *Invencible*, dominando las escuadras españolas en el Mediterráneo, incluso sobre la veneciana y la mahometana.

Derecho. Ya hemos indicado que la reorganización alcanzó también á esta esfera, recopilándose las leyes en las Ordenanzas Reales de Castilla, publicándose oficialmente el Fuero Real y las Partidas, poniéndose orden en las opiniones de los doctores por medio de la *Ley de citas*, reuniéndose las nuevas pragmáticas en una colección (la de Ramírez), promulgándose diversas instrucciones ó reglamentos, así como ordenanzas municipales y, finalmente, las famosas Leyes de Toro. Esta tendencia alcanzó á la Corona aragonesa, recopilándose el Derecho catalán, así como los fueros y privilegios de Valencia, apareciendo en ambas coronas expositores y comentaristas (Vivero, Palacios Rubios, Marquilles, Molino, etc.) incluso del Derecho eclesiástico.

La Iglesia. Los reyes mantuvieron siempre su subordinación y afecto á la Santa Sede en materias religiosas, obteniendo el derecho de *súplica* en la designación de candidatos para las sedes, logrando que no se nombrasen extranjeros para los cargos eclesiásticos y obteniendo el patronato en el reino de Granada; defendieron los derechos y bienes de la Iglesia y reformaron las costumbres del clero secular y regular, negando el privilegio del fuero á los eclesiásticos de mala vida y reformándose por Cisneros, auxiliado por la reina, los monasterios y órdenes religiosas. Otro español, Rodrigo de Borja (Alejandro VI) subió en este período al solio pontificio, rectificando hoy la historia muchos de los defectos que en él vió el odio que despertó su calidad de español.

Agricultura, industria y comercio. Muchas disposiciones se dictaron para la agricultura, sobresaliendo las relativas á roturación y cultivo de baldíos, repoblación de bosques y viñedos, protección de los trabajos agrícolas, tasa del precio de los cereales, etc. El aceite y el vino se exportaban al extranjero, después de asegurado el consumo interior. Con todo, las ideas mercantilistas, los privilegios de la Mesta y la despoblación debida á las guerras y epidemias (en 1507 murió la mitad de la población, unos de pestilencia y otros de hambre, al decir de Alonso de Santa Cruz) fueron causa de que no progresase mucho la agricultura.

No sucedió lo mismo con la industria y el comercio, objeto de decidida protección por los monarcas. De 1492 á 1502 se publicaron Ordenanzas para todos los gremios, y en 1511 un ordenamiento general para los mismos, llegándose á fijar los principios químicos de la industria de tejido. Los paños y mantas de Segovia, Palencia y Amusco adquirieron fama universal. En Toledo, Granada, Valencia y Talavera progresó la industria de la seda; en Toledo y Sevilla, la cerámica; en la construcción de armas blancas no tuvimos rivales y las industrias del hierro florecieron en Vizcaya. Estableciéronse muchos y grandes talleres. Córdoba, León, Zaragoza y Barcelona fueron también grandes centros industriales. Con todo, el último decayó bastante por la toma de Constantinopla (que disminuyó el comercio del Mediterráneo y lo dificultó con los piratas) y por el descubrimiento de América, que trasladó la atención comercial hacia el Atlántico (Lisboa, Sevilla y Cádiz). En Valencia descollaban los paños de Alcira y en Mallorca las manufacturas de lana de Palma, Manacor, Artá y Pollensa.

Prohibióse á los extranjeros el ejercicio del comercio, salvo caso de autorización especial, la que se concedía sobre todo para el comercio de joyas y de banca, casi todo en manos de genoveses; se reservó el comercio de América para los buques españoles y se favoreció la construcción de buques mercantes. El comercio de exportación se desarrolló, comerciándose con Flandes, Inglaterra, Francia é Italia y estableciéndose nuevos consulados en el extranjero (Nantes, La Rochela, Londres, Florencia) y el interior (Burgos y Bilbao), y los mercaderes extranjeros concurrían á comprar nuestros productos á las ferias de Toledo, Segovia, Valladolid y Medina del Campo.

Costumbres. En nada fué tan rápida y eficaz la intervención de los Reyes Católicos. La moralidad pública se impuso con el rigor, aunque la privada continuó resintiéndose del desenfreno de los últimos tiempos anteriores. Con todo, obtúvose aun en esto notable progreso, dando la reina el ejemplo en el arreglo de su casa y en las labores propias de su sexo, modificando por completo la vida de la corte, en la que se estableció severidad y sencillez de costumbres, poniéndose término á los despilfarros y adoptándose un prudente término medio que huía tanto de la ruindad como del boato desmedido; dictáronse, además disposiciones suntuarias, prohibiendo los gastos excesivos en bodas, bautizos, misas nuevas y estrenos de casas, limitando el uso de los trajes de seda y de los lutos, etc.; prohibiéronse los juegos de azar y castigóse la vagancia.



Retrato ecuestre del emperador Carlos V, en la famosa batalla de Mühlberg, por Ticiano. (Museo del Prado, Madrid)



Cultura. Surgió potente en ESPAÑA el renacimiento en las letras, que aquí se hermanó con el progreso de las ciencias. Doña Isabel trajo sabios de Italia, favoreció las artes y el saber, se rodeó de personas ilustradas, dió el ejemplo estudiando latín é historia, y el rey no descuidó la cultura. Prueba de la que alcanzó Castilla en este período fué la de que hasta las mujeres se distinguieron en ella, como doña Beatriz Galindo (la *Latina*), Francisca Nebrija, Lucía Medrano, etc., sin olvidar á doña Juana *la Loca* (que improvisaba discursos en latín y escribió libros alabados por Erasmo), doña Catalina de Aragón, y la infanta Isabel. Los nobles se dedicaron con afán á la cultura, siendo muchos de ellos notabilísimos en este concepto. Humanistas del Renacimiento fueron Lucio Marineo (llamado *Sículo* por haber venido de Sicilia, traído en 1484 por el almirante Fadrique Enríquez), después obispo de Oviedo, Pedro Martín de Anglería (milanés traído por el conde de Tendilla), Elio Antonio de Nebrija (sevillano), Arias Barbosa, Hernán Núñez de Toledo *(el Pinciano)* y otros. Mecenas protectores del saber fueron Rodrigo de Santaella, el cardenal Mendoza y, sobre todo, Cisneros, figura colosal y gigantesca en todos los órdenes de la actividad y desde luego en el de la protección á la cultura. Fundándose así universidades y colegios, elevándose á más altura otros ya fundados y descollando, al lado de la de Salamanca, la de Alcalá, establecida por Cisneros, donde arraigó con fuerza el espíritu innovador del Renacimiento, y en cuyas aulas brillaron españoles y extranjeros, entre ellos Estúñiga, contradictor de Erasmo y Ciruelo, primer tratadista de Matemáticas. Un español, Martín Cortés, fué el primero en demostrar el error de Tolomeo, y la Casa de Contratación de Sevilla fué el primer centro científico de Europa, que produjo maestros de astronomía, física y matemáticas.

A la difusión del saber contribuyó la introducción de la imprenta, produciéndose una obra tan estupenda como la impresión, también á expensas de Cisneros, de la famosa *Biblia Políglota,* que costó 50,000 escudos de oro, y es monumento glorioso del saber español. Imposible sería citar aquí las grandes lumbreras que ESPAÑA produjo en este período, bastando los nombres de Luis Vives (el más grande filósofo de la Edad Media después de santo Tomás), Alfonso de Herrera (antiaristotélico), Alonso de Palencia, Hernando de Talavera, el cardenal Siliceo (Juan Martínez Guijarro); los historiadores Gonzalo de Ayora, el inca Garcilaso de la Vega, Alfonso de Palencia (ya citado), Hernando del Pulgar y el famoso Andrés Bernáldez (el Cura de los Palacios); médicos como Villalobos, cirujanos como Amiguet, y tratadistas de farmacia como Pedro Benedicto (autor de la primera farmacopea legal conocida), y Alonso Rodríguez de Tudela, y hasta tratadistas de agricultura como Gabriel Alonso de Herrera.

En literatura, fórmanse las colecciones de romances (como la de Alfonso de Baena), aparecen los primeros diccionarios (Nebrija y Palencia), brilla la poesía religiosa, la burlesca y la erótica, prosigue la alegórica ó escuela dantesca y se sientan las bases del teatro español, produciéndose obra tan gigantesca como *La Celestina,* descollando también como autores dramáticos Juan de la Encina, Gil Vicente (gran creador de tipos) y Bartolomé de Torres Naharro, sin olvidar á los novelistas, como Diego San Pedro, habiéndose calificado á esta época de *vértigo literario*.

Las bellas artes respondieron también á este movimiento. Siguióse fiel al gótico, que llega al máximo de su florecimiento; pero penetran ya las formas clásicas de griegos y romanos y se produce, además, un estilo especial (que Bertaux llama *isabelino*) por la acertada combinación de los elementos nórdicos alemanes con el factor oriental mudéjar. Los reyes y los grandes erigen suntuosos monumentos (como San Juan de los Reyes de Toledo, la nueva catedral de Salamanca, el monasterio del Parral) ó continúan los empezados en la época anterior. También en la escultura penetra el Renacimiento y se hermana en ocasiones con el estilo



Galería alta y patio de San Juan de los Reyes (Toledo)

mudéjar, produciéndose obras como el retablo mayor de la catedral de Sevilla, los sepulcros de la Cartuja de Burgos (obra de Siloe), la sillería de coro de Toledo (Berruguete) y otras mil. Artistas flamencos, italianos y franceses trabajan en ESPAÑA y nacen aquí dos escuelas de escultores: la castellana y la andaluza. La orfebrería tiene en este período su mayor esplendor, bastando recordar el nombre de los Arfe. La pintura continuó sufriendo influencias extranjeras, en especial flamencas (á las cuales pertenece el gran salmantino Fernando Gallegos) é italianas, formándose también dos escuelas, la salmantina y la sevillana, en que predomina una y otra de estas influencias, aunque con tendencia á tomar carácter nacional; en cambio, sufre un eclipse la pintura catalana. El bordado llegó á una perfección asombrosa, creándose la escuela española; también alcanzaron esplendor los tapices y la cerámica artísticos, y este período es el de nuestros primeros músicos, como Garci Sánchez de Badajoz, Encina, Fernando del Castillo y otros que escribieron sobre canto llano y música, existiendo en el palacio real una orquesta en la que figuraban órganos, clavicordios y gran cantidad de instrumentos moriscos. Como se ve, alcanzó ESPAÑA en esta época un desarrollo cultural que, por lo menos, nada tenía que envidiar al de los otros Estados europeos, aventajando á éstos en ciertos aspectos, y sirviendo de base firme y sólida á la época de oro de la cultura española en los siglos XVI y XVII.

EDAD MODERNA

1.ª época: Casa de Austria (1517-1700)

1.er PERÍODO: DE ENGRANDECIMIENTO NACIONAL (1517-1621)

Con Carlos I comienza la época moderna de la historia de ESPAÑA, pues si bien es cierto que fueron Isabel I y Fernando V los que llevaron á cabo la unidad nacional, no lo es menos que la política española hasta entonces no había adquirido el carácter de universalidad que alcanzó con Carlos I.



Los Comuneros de Castilla en el cadalso, por Gisbert

Carlos I de España y V de Alemania. Los Reyes Católicos prepararon el brillante reinado de su ilustre nieto, al que dejaron extensos y ricos dominios y una unidad, no muy bien definida aún, pero sí lo bastante para permitir la expansión que debía iniciar Carlos I para llegar á su apogeo en Felipe II.

No hemos de repetir aquí las circunstancias en que llegó á ESPAÑA el hijo de doña Juana *la Loca,* por haberse tratado ya extensamente en otros lugares de esta ENCICLOPEDIA (V. CARLOS I, COMUNIDADES, etc.). Con la elección de Carlos para la corona imperial, que heredó por muerte de su abuelo paterno Maximiliano, ESPAÑA vino á ser la nación más influyente en el concierto europeo, influencia que elevó á nuestra patria á potencia de primer orden, pero que costó ríos de sangre y de oro y de la que se originó la rivalidad entre el monarca español y Francisco I, por ser éste otro de los pretendientes al cetro imperial. Carlos recibió la noticia de su elección en Barcelona (1519), donde celebró un capítulo de la orden del Toisón, el primero que hubo en ESPAÑA. El mismo año Hernán Cortés llevó á cabo la conquista de Méjico, y aun no acalladas las protestas originadas por el séquito de extranjeros que trajera el rey, surgieron aquéllas más potentes, hasta el punto de adquirir los caracteres de una verdadera revolución, que hubo de ser ahogada en sangre, quedando vencida la resistencia de los comuneros en la batalla de Villalar (23 de Abril de 1521) y el movimiento popular conocido con el nombre de las *Germanías.* Creyendo Francisco I que tales circunstancias habían de ser favorables á sus planes, invadió Navarra con tropas francesas (1521), siendo aquella la primera guerra entre ambos monarcas, que acabó con la famosa victoria española en Pavía y con la prisión de Francisco I (1525). Al año siguiente se firmó el tratado llamado Concordia de Madrid, por el cual el rey de Francia recobraba la libertad á cambio de dejar en rehenes á sus dos hijos y de renunciar á Nápoles, Milán, Génova, Artois y las demás tierras y señoríos que poseía el emperador. Por otras cláusulas del tratado se estipulaba que Leonor, hermana de Carlos, casaría con Francisco; que Borgoña sería entregada á las seis semanas de recobrar la libertad; que procuraría por todos los medios la renuncia de Juan Albret al título de rey de Navarra, y que al llegar á Francia ratificaría la Concordia, dando palabra de constituirse nuevamente prisionero si no fuese cumplida. En lugar de esto, el monarca francés se adhirió á la Liga Clementina contra Carlos y en la que entraron Clemente VII, Inglaterra, Venecia y Sforza, á quien el emperador había desposeído del ducado de Milán.



Batalla de Pavía. Cuadro de Vicente Gómez

Consecuencia de ello fué una nueva guerra, de la que también salieron vencedoras las armas imperiales, dando lugar al Tratado de Cambrai ó paz de las Damas (1527), llamada así por haberla concertado Margarita, gobernadora de los Países Bajos y tía de Carlos, y Luisa, madre de Francisco. Al mismo tiempo se reconciliaron el emperador y el Papa, á quien el primero había dado satisfacciones por el saqueo de Roma por sus soldados. Las condiciones de este tratado fueron aproximadamente las mismas que las de la Concordia, si bien Carlos renunciaba á sus pretensiones á la Borgoña y Francisco Sforza era repuesto en la dignidad de duque de Milán.

Al mismo tiempo que tenían efecto en el exterior los acontecimientos que acabamos de narrar, en el interior acaecían otros no menos importantes, como eran las sublevaciones de moriscos en Valencia, Aragón y Granada. Carlos reunió Cortes en Valladolid (1527) y en ellas pidió nuevos tributos que le fueron negados por los procuradores, aunque se ofrecieron en sus personas y haciendas. En las Cortes de Monzón prometió á los aragoneses, catalanes y valencianos observar los fueros y libertades del reino. Como virrey y lugarteniente en el reino de Aragón nombró el rey á Juan de Lanuza.

En los asuntos exteriores hay que hacer constar que



Carlos V y Francisco I visitando la tumba de San Dionisio
Cuadro de Gros. (Museo del Louvre)

nuevamente Francisco I faltó á lo convenido, lo cual fué causa de que la guerra continuase. Muerto sin sucesión el duque de Milán, pretendió dicho ducado el rey francés, pero Carlos tomó posesión de él por ser feudo del Imperio. Después de varias alternativas se firmó en Niza (1538) una tregua de diez años, en la que medió el papa Paulo III. A pesar de la tregua



Los españoles saliendo de París
(De una estampa del siglo XVI existente en la Biblioteca Nacional de París)

de Niza, se rompieron de nuevo las hostilidades, con el pretexto de que habían sido muertos dos embajadores franceses por orden del marqués del Vasto, gobernador de Milán. En esta guerra tuvo efecto la batalla de Cerisoles, que ganaron los franceses, pero después de ella los soldados de Carlos V avanzaron sobre París, y el rey de Francia tuvo que pedir la paz. Esta se firmó en Crespy (1544), renunciando el monarca francés á sus pretensiones sobre el ducado de Milán. Después de la muerte de Francisco I, acaecida en 1547, su sucesor Enrique II quiso también medir sus armas con el emperador, pero fué vencido por los generales de éste.

Para la política de ESPAÑA tuvo importancia la expedición de Carlos I á las costas de Africa. En ellas dominaban los piratas, dirigidos por Barbarroja, quien, dueño de numerosa flota, llegó á ser el dueño del Mediterráneo, y se enseñoreó de Argel y Túnez. En sus empresas le favorecía Solimán *el Magnífico*, sultán de Constantinopla. Alarmado Carlos I ante el peligro de las invasiones de dicho corsario, preparó una flota que salió de Barcelona, y al llegar á la Goleta, venció al ejército de Barbarroja y luego se apoderó de Túnez (1535), reponiendo en su trono á Muley Hassen. Quería el emperador continuar la empresa acometida en Africa, pero se lo impidieron los sucesos de la guerra con Francia. Al proponerse en 1541 conquistar á Argel, las tempestades destrozaron gran número de las naves que formaban la expedición, fracaso debido sin duda á no seguir los consejos del marino Andrés Doria, que conceptuaba peligrosa la empresa por la estación del año en que estaban. Después, otro pirata llamado Dragut se presentó en una ciudad cercana á Túnez, mas pronto cayó en poder de los españoles, mientras que éstos perdieron Bugía, que pasó á manos del rey moro de Argel.

En aquel tiempo los marinos españoles descubrían en América nuevos territorios, y Pizarro, Luque y Almagro realizaban la conquista del Perú, según se ha expuesto en otro lugar de este tomo.

Continuaron las luchas con Francia, pues Enrique II se alió con los principales enemigos de Carlos, los turcos, los protestantes alemanes y diversos príncipes italianos. Esta campaña no fué tan afortunada



Entrada del emperador Carlos V en el Monasterio de Yuste, por Agrasot

como las anteriores para el emperador, cuyas tropas sufrieron ante Metz un serio contratiempo, debido, es verdad, más á las enfermedades que produjo el mal tiempo, que á las armas francesas, por lo que Carlos hubo de abandonar el sitio de la plaza (otoño de 1552). El mismo año se negoció el Convenio de Passau, por el cual se reconocía la libertad de conciencia en Alemania y los príncipes se separaban de la alianza francesa. Mientras tanto se debilitaban las fuerzas de ESPAÑA á consecuencia de las repetidas guerras y los cuantiosos gastos que éstas ocasionaban. Carlos I, para hacer frente á ellos, reunió Cortes en Valladolid y pidió subsidios, que se le concedieron. Pero en las Cortes de Toledo (1538) le fué negada la imposición del tributo de la *sisa*, que se quería extender á la nobleza. En vista de ello, el rey disolvió las Cortes, que desde entonces decayeron notablemente.

Otros acontecimientos importantes fueron los á que dió lugar la lucha con el protestantismo. El emperador no tuvo energía para «inutilizar al primer declamador» y en la Dieta de Augsburgo (1530) pretendió que no se innovase nada hasta la reunión del Concilio. Los protestantes formaron la Liga de Esmalcalda, aprovechándose de la invasión de los turcos, que al mando de Solimán sitiaron á Viena, y el emperador tuvo que contemporizar con aquéllos mientras un ejército de españoles, italianos y alemanes acudía en socorro de Viena, ante el cual se retiró Solimán (1532). Firmada la paz de Crespy, se convocó el Concilio de Trento; pero los protestantes no lo aceptaron, estallando la guerra, derrotándolos el emperador en Mulberg (1547) y redactándose un arreglo (interino de Augsburgo) que fué rechazado por católicos y protestantes. Estos se aliaron con Enrique II de Francia y al mando del traidor Mauricio de Sajonia pusieron al emperador en grave aprieto, llegándose á la paz de Passau (1552), por la que se reconoció la llamada libertad de conciencia.

Finalmente, agobiado por una vida tan activa y agitada, y amargado por el triunfo de los protestantes, que fué una de sus mayores preocupaciones, en 1555 renunció en favor de su hijo Felipe II los Países Bajos y el Franco Condado, al año siguiente la corona de ESPAÑA y en 1558 el cetro imperial de Alemania, que pasó á su hermano Fernando I, retirándose en 1557 al monasterio de Yuste, donde acabó sus días. Su reinado es uno de los más brillantes de nuestra historia. Difícil fué su misión como heredero de las casas de Aragón y Castilla, Austria y Borgoña. En el primero de dichos conceptos tuvo que hacer respetar su autoridad en el reino de Nápoles, Sicilia y Cerdeña, y hubo de conquistar el Milanesado; como rey de Castilla prosiguió la obra de conquistar el Nuevo Mundo y colonizarlo; como emperador de Alemania luchó contra los turcos, que le amenazaban, y contra los protestantes, y como heredero del ducado de Borgoña procuró conservar los dominios de esta casa contra las pretensiones de Francia. Para llevar á cabo estas empresas puso Carlos I á contribución todo su talento, actividad y energía.

Felipe II. Al subir al trono Felipe II, los dominios de ESPAÑA eran inmensos, y se extendían por ambos hemisferios. En Europa tenía, además de ESPAÑA propiamente tal, Nápoles, Cerdeña, Sicilia, el Milanesado, el Rosellón, las Baleares, los Países Bajos, el Franco Condado, y al poco tiempo también Portugal; en Africa poseía las islas Canarias y su autoridad era reconocida en Orán, Túnez, Bugía y Cabo Verde; de las regiones americanas poseía Méjico, Perú, Chile, Cuba, Santo Domingo y las tierras que fueron descubiertas en los últimos tiempos de Carlos I, y en Oceanía era dueño del archipiélago de Filipinas y parte de las Molucas. Por otra parte, Felipe II, libre de los cuidados del cetro imperial, pudo consagrarse por completo á los asuntos de ESPAÑA.

Aparte de tan extensos dominios, en los que «nunca se ponía el sol», Felipe II heredó de su padre la guerra con Enrique II y su aliado Paulo IV. Los franceses fueron los primeros en romper las hostilidades, invadiendo Italia, de donde fueron rechazados por el duque de Alba, consiguiendo también que Paulo IV se separase de la alianza. Felipe II recibió la noticia de la agresión en Londres, obteniendo de Inglaterra, con una de cuyas princesas, María Tudor, estaba casado, que le proporcionase 10,000 hombres, que fueron puestos, junto con un ejército formado por españoles, italianos, alemanes y flamencos, á las órdenes del duque Filiberto de Saboya. Este se presentó delante de



Retrato de la reina María de Inglaterra, segunda mujer de Felipe II, por Antonio Moro. (Museo del Prado, Madrid)

San Quintín é infligió una sangrienta derrota á los franceses, que tuvieron más de 6,000 muertos é igual número de prisioneros (10 de Agosto de 1557). Para conmemorar este hecho de armas, ocurrido el día de San Lorenzo, hizo construir Felipe II el monasterio de El Escorial, dedicado á aquel santo. Después de la derrota de San Quintín, el duque de Guisa, nombrado general en jefe, se apoderó de Calais, que pertenecía á los ingleses, y de algunas otras ciudades de los Países Bajos, pero al poco tiempo los franceses fueron vencidos nuevamente en Gravelinas por el conde de Egmont, firmándose el 2 de Abril de 1559 la paz de Cateau-Cambresis, en virtud de la cual se devolvían recíprocamente las conquistas hechas por ambos países, y Felipe II, ya viudo de María Tudor, casó con Isabel de Valois, hija de Enrique II.

De mayor importancia fué aún la guerra con Flandes que tuvo su origen en las diferencias políticas y religiosas que separaban á ESPAÑA de los Países Bajos. En 1564 surgieron las primeras dificultades por pedir los flamencos la destitución del primer ministro de la Gobernadora, cardenal Granvela, á lo que accedió el rey. En 1566 ocurrieron tumultos más serios y los protestantes cometieron toda clase de excesos en los templos, respondiendo así al anuncio de pena de muerte que quería imponerse á los herejes. La ejecución de los condes de Egmont y de Horn, ordenada por el duque de Alba, á quien Felipe II había enviado á Flandes investido de la mayor autoridad, dió lugar á no pocos disturbios, que fueron sofocados duramente, siendo en gran número las ejecuciones que se llevaron á cabo.



Felipe II, por el Tiziano (Museo del Prado, Madrid)

Pero de nada sirvió tan extraordinario rigor. El príncipe de Orange, jefe de los sublevados, consiguió refugiarse en Alemania, donde organizó un numeroso ejército, comenzando entonces una sangrienta guerra que por ambas partes fué implacable, hasta que en 1573 fué substituído el duque de Alba por Requesens, enviado para desarrollar una política pacífica, que no pudo llevar á cabo á causa de la actitud de los rebeldes flamencos. A la muerte de Requesens le sucedió don Juan de Austria, y aunque uno y otro dieron pruebas de su valor y pericia, como antes las diera el duque de Alba, la revolución fué en aumento, y al morir don Juan de Austria (1578) sólo permanecían fieles á ESPAÑA tres provincias, y si bien es cierto que Alejandro Farnesio, sucesor del último, consiguió recuperar buena parte de lo perdido, nuevos sucesos vinieron á hacer ineficaces estos triunfos. Nos referimos á la intervención de Felipe II en las guerras religiosas de Francia. Dividida ésta entre católicos y hugonotes, el rey de ESPAÑA se erigió en protector de los primeros, mientras que Isabel de Inglaterra defendía á los protestantes. Farnesio abandonó más de una vez la empresa de Flandes para pelear á orillas del Sena; pero la conversión de Enrique IV al catolicismo quitó á Felipe II ocasión de intervenir en la política de Francia, en cuyo trono había pensado sentar á una de sus hijas. Como continuase la reconquista de los Países Bajos por Farnesio, Inglaterra envió 6,000 hombres en auxilio de los flamencos, lo que constituía un acto de hostilidad manifiesta hacia ESPAÑA. La ejecución de María Estuardo (1587) y luego la expedición de Drake, que entró en la bahía de Cádiz, incendió 26 buques é insultó á la ciudad, decidieron á Felipe II á hacer un escarmiento ejemplar, disponiendo al efecto una formidable escuadra, conocida en la historia con el nombre de la *Armada invencible*. Sabido es el lamentable fin de aquella expedición (20 de Junio de 1588), lo mismo que la que le siguió el 22 de Julio siguiente. Mientras tanto, la cuestión de Flandes presentaba cada vez peor aspecto, y para poner fin á ella abdicó la soberanía de los Países Bajos en su hija Isabel Clara Eugenia y la casó con el archiduque Alberto, instituyendo así una especie de gobierno perpetuo y hereditario con la dependencia de ESPAÑA.



El duque de Alba. Fragmento de un cuadro de Dirck Barentsz (Museo del Estado, Amsterdam)

El acontecimiento de mayor importancia durante el reinado de Felipe II fué la conquista de Portugal, que completó la unidad ibérica y perteneció á ESPAÑA casi por espacio de un siglo (1580 - 1668). Después del desastre de Alcázarquivir y de la elección como rey del anciano cardenal Enrique, tío del infeliz Sebastián, comenzaron á agitarse los partidos para preparar la sucesión. Con arreglo á la ley portuguesa, el que tenía mayores derechos á la corona era Felipe II, por ser hijo de Isabel de Portugal, hija del rey Manuel *el Venturoso*, siguiéndole el duque de Braganza. Este renunció á sus pretensiones, pero el pueblo, en su temor de verse absorbido por una nación poderosa y á pesar de que Enrique, poco antes de morir (1580), se había pronunciado en favor de Felipe, se amotinó en favor de don Antonio, prior de Ocrato é hijo bastardo de Luis, hijo de Manuel. Felipe tenía en su favor á la mayoría de la nobleza y del alto clero, la ley de herencia y la voluntad del rey moribundo, y en contra, el prejuicio nacional. A la



Los españoles en los Países Bajos. *(Episode de la furie espagnole)*, por F. de Braeckeler. (Museo de Amberes)

vez que negociaba en Lisboa, había tomado todas sus disposiciones para combatir, preparando un ejército al mando del duque de Alba, su mejor general. Este ejército se apoderó casi sin lucha de Jelves, Olivenza y Setúbal, y en el puente de Alcántara derrotó por completo á las tropas del prior de Ocrato, apoderándose poco después de la capital (25 de Agosto de 1580). Felipe, que aguardaba en la frontera la marcha de los acontecimientos, penetró en el país y el 16 de Abril de 1581 se presentó á las Cortes, recibiendo él homenaje de sus nuevos súbditos y jurando respetar sus leyes, usos y costumbres.

De importancia fueron también en este reinado las guerras contra turcos y moros que no dejaron ni por un momento de cometer actos de hostilidad contra las potencias del Mediterráneo. Los episodios de mayor significación de aquella lucha fueron el socorro de Malta (1565), la batalla de Lepanto, ganada por don Juan de Austria (7 de Octubre de 1571) y, por último, la conquista de Túnez (Octubre de 1573), llevada á cabo por el mismo príncipe. Consecuencia de estos acontecimientos fué la rebelión de los moriscos de las Alpujarras, que duró cerca de tres años. Convertidos en apariencia al cristianismo, secretamente celebraban sus prácticas mahometanas. Felipe II, que siempre se distinguió por su amor á la unidad de la fe, no quiso consentir tal estado de cosas, y les mandó que renunciasen á sus costumbres y sus trajes, y hasta á su idioma, lo cual produjo una sublevación de los moriscos. Estos concedieron el título de rey á un tal Fernando de Valor, que tomó el nombre de Aben Humeya. Fortificóse Aben Humeya en las Alpujarras, donde se defendió por espacio de dos años. Los moriscos fueron definitivamente vencidos por don Juan de Austria en 1570.



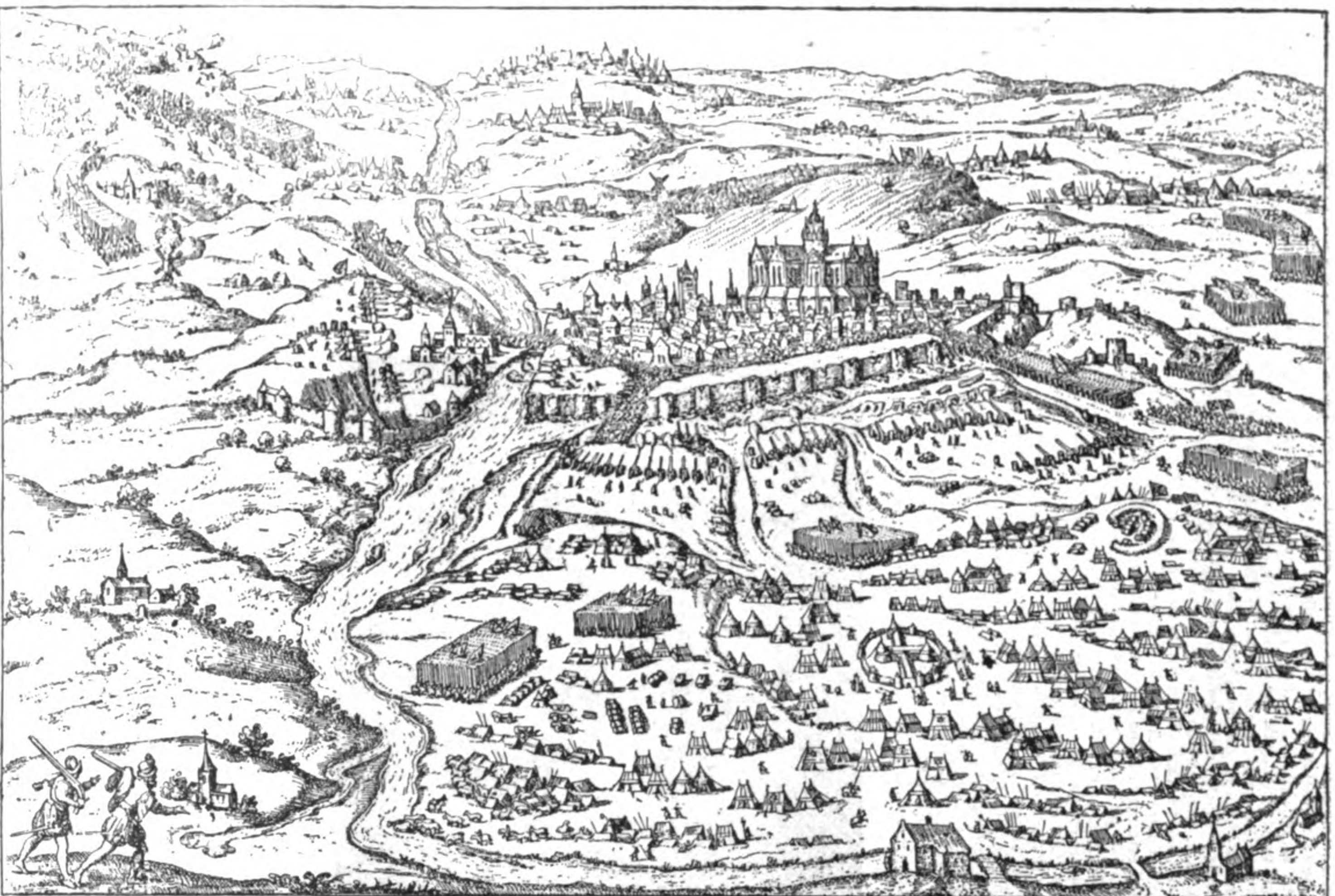
Isabel Clara Eugenia
hija de Felipe II

En cuanto á la muerte del príncipe don Carlos y el proceso de Antonio Pérez, se hallan suficientemente explicados en las biografías respectivas, por lo que aquí sólo nos limitamos á hacer mención de ellos.



Felipe II
(De un grabado de 1586)

Hay que hacer observar el cambio radical que significó para ESPAÑA la entrada en el poder de Felipe II, al que puede calificarse verdaderamente de monarca nacional Carlos V (el hecho de que sea más conocido con esta cifra que con la de Carlos I, ya indica bastante), con toda su grandeza y su inmensa autoridad, no pudo representar la verdadera unidad española, debido precisamente á su cosmopolitismo, que le hacía sentirse igualmente bien entre flamencos, alemanes ó españoles, por lo que ha podido decirse, con razón, que la historia moderna de ESPAÑA comienza con Felipe II. Educado éste en ESPAÑA, al ser llamado



Sitio de San Quintín por los españoles, según dibujo de Jerónimo Cock, 1557

por su padre á Alemania no agradó á aquellos pueblos por la austeridad de sus costumbres y por su carácter retraído; en Flandes, que su padre amaba tanto, se sentía extranjero, y sólo se hallaba á su gusto entre los españoles. De aquí que éstos le considerasen como un rey suyo, y de que él, imbuído de sentimientos patrióticos, se rodease de consejeros españoles, dando así fin á los continuos disturbios y rivalidades que se producían entre los individuos del Consejo de Carlos V, compuesto de hombres de las más diversas nacionalidades. Carlos V, en su vida aventurera, había tenido diferentes residencias lo mismo en ESPAÑA que en el extranjero. Felipe II quiso tener una corte fija en la cual pudiese centralizar todos los servicios, y eligió Madrid por capital, desde donde, en lo sucesivo, irradiaron todas las órdenes al resto de la nación. Este era el carácter predominante del reinado de Felipe II que con la completa unidad política, religiosa y aun geográfica, consiguió para ESPAÑA el máximo esplendor, hasta tal punto, que muchos lustros después de desaparecido, su recuerdo hacía que fuésemos temidos y respetados en el mundo.

Felipe III, Con Felipe III, hijo y sucesor (1598) de Felipe II, se inicia la decadencia de la dinastía austriaca y, por ende, la de ESPAÑA. Heredó aquél un territorio que ocupaba cerca de la quinta parte del mundo, con 60.000,000 de habitantes. Desgraciadamente, si Felipe III reunía las más altas virtudes privadas, carecía en cambio, de las necesarias para ser un gran rey, y ya su padre había dicho hablando de él: «Me temo que le han de gobernar.» En efecto, incapaz de gobernar por sí mismo, entregó el poder á su caballerizo mayor Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, al que dió después el título de duque de Lerma. Este, que era de carácter simpático, cortés y afable, conquistóse el favor de los nobles, favor que aprovechó, no para satisfacer una ambición de hombre de Estado, sino para obtener las mayores ventajas materiales. Desprovisto de talento y de cultura, convirtió la corte en un mercado de funciones públicas, y el despilfarro y la inmoralidad llegaron á su grado máximo, desarrollándose una corrupción como hasta entonces no se había conocido. Distribuyó los principales cargos entre sus parientes y se dice que reunió una fortuna de 44.000,000 de ducados. Además, queriendo evitarse las molestias de gobierno, entregó éste á un hombre de obscuro nacimiento que había sido su paje, Rodrigo Calderón, más tarde conde de Oliva y marqués de Siete Iglesias, que desorganizó por completo la Hacienda, harto quebrantada á causa de los enormes dispendios llevados á cabo en los reinados de Carlos I y Felipe II.



Felipe III, por Velázquez. (Museo del Prado, Madrid)

El de Felipe III se inauguró con una guerra ó, mejor dicho, con una reproducción de la de Flandes, del que, como hemos dicho, eran gobernadores los archiduques Alberto é Isabel. En 1600, Mauricio de Orange se presentó ante Nieuport con un poderoso ejército y una fuerte escuadra, y como las fuerzas con que contaba el archiduque no llegaban ni á la mitad, fueron éstas derrotadas en la célebre batalla de las Dunas (1600). Luego reaccionó el ejército español, que en 1604 se apoderó de Ostende, plaza considerada como inexpugnable, después de un sitio que duró tres años, pero en 1609 se firmó una tregua de doce años, que fué el preludio de la independencia de los Países Bajos.

Nuestras relaciones con Inglaterra, por aquella época, distaban mucho de ser cordiales, contribuyendo no poco á ello los actos de piratería llevados á cabo por naves inglesas contra las españolas. Tanto por esto como para auxiliar á los católicos irlandeses, en guerra con los británicos, ESPAÑA envió (1602) una expedición contra Inglaterra al mando de Aguilar, que fracasó. A la muerte de la reina Isabel, fué ajustada la paz con su sucesor Jacobo I (1604).

Durante este reinado mejoraron las relaciones con Francia, pues al morir Enrique IV, su viuda María de Médicis, ferviente católica, hizo la paz con ESPAÑA y se convino que el heredero de Felipe III se casaría con Isabel de Francia, y Luis XIII, hijo de Enrique IV, con la infanta española Ana de Austria.

De 1609 á 1610 fueron expulsados los moriscos, acusados de mantener correspondencia secreta con los turcos y berberiscos, animándoles á que invadiesen la Península y prometiéndoles su ayuda, así como de diversos crímenes, V. MORISCOS. *Hist.*

ESPAÑA tomó parte también en la guerra llamada de los Treinta Años, ayudando eficazmente al emperador Fernando II á recuperar Bohemia.

También pelearon con fortuna las armas españolas en el Milanesado, que había invadido Carlos Manuel de Saboya, viéndose obligado el último á pedir la paz, que el rey le negó, hasta que un hijo del de Saboya pasó á Madrid (1611) para darle toda clase de satisfacciones. Igual fortuna tuvimos en América, Africa y Asia, pues los dominios españoles se aumentaron con el reino de Pegu, el de Candy (Ceylán), los de Ternate y Tidor (Molucas) y las plazas de Mamora y Larache. Además, se completó el descubrimiento de Nuevo Méjico y nuestros navegantes recorrieron el Pacífico, descubriendo Quirós buena parte de la Polinesia.

Moralmente se hallaba el reino de ESPAÑA en deplorable situación. El duque de Lerma no se preocupó de proteger el trabajo, que es el factor que proporciona la riqueza de un país, sino que, por el contrario, fué amigo de prodigalidades y malversador de los fondos públicos; económicamente, la despoblación del territorio y la imposición de gravámenes y tributos, debi-

litaron el crédito del Estado español, que de cada vez era más deplorable. A consecuencia de la codicia del duque de Lerma se originó una sublevación que contra él tramaron algunos nobles, entre ellos su propio hijo el duque de Uceda. Fueron víctimas, además, de esta sublevación, don Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias, que murió más tarde en el cadalso, y un tal García de Pareja, en quien Cánovas del Castillo ve al que, con el nombre de *Gil Blas*, escribió las *Memorias* de aquel tiempo publicadas por Lesage. El duque de Uceda reemplazó á su padre el de Lerma, como favorito del rey, pero dió tan pocas pruebas de capacidad como él. El 31 de Marzo de 1621 murió Felipe III á los cuarenta y tres años de edad, sucediéndole su hijo Felipe IV.

2.° PERIODO: DE DECADENCIA (1621-1700)

Felipe IV. Figura culminante del reinado de Felipe IV fué don Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, que gobernó como señor absoluto por espacio de veintitrés años, pues Felipe IV, como su antecesor, era indolente y más aficionado á los placeres que á los graves negocios del Estado. Sin ningún género de duda fué el de Olivares el personaje de más talento entre aquella serie de incapacidades. Sucesor del duque de Uceda, su primer cuidado fué el de deshacerse de todos aquellos que habían tenido relaciones más ó menos directas con su antecesor. Persiguió también á don Rodrigo Calderón, á quien hizo morir en el cadalso, y procuró mejorar la situación moral y económica de ESPAÑA, pero sus medidas no fueron todo lo acertadas que las circunstancias exigían. Creó una Junta de Reformación de Costumbres que residenció á todos los que habían sido ministros desde 1592 y se propuso reprimir el lujo, la vagancia y la empleomanía.



Felipe IV orando, por Velázquez (Museo del Prado, Madrid)

En 1621 terminó la tregua de doce años con los Países Bajos y se renovó la guerra. El marqués de Spínola consiguió algunas ventajas, entre las cuales se cuenta la rendición y toma de la ciudad de Breda, que inmortalizó el pincel de Velázquez en su famoso cuadro de *Las Lanzas*. La rebelión de los Países Bajos era alentada por el ministro francés Richelieu, que quería aniquilar el poderío de la Casa de Austria. La guerra de los Países Bajos se complicó con la llamada de los *Treinta Años*, la cual tuvo fin con el tratado de Munster (1648), por el cual Felipe IV hubo de reconocer la independencia de las Provincias Unidas.



Desembarco hostil de los ingleses en la bahía de Cádiz al mando de lord Wimbledom, por Eugenio Caxés. (Museo del Prado, Madrid)

El rey, haciendo honor al compromiso contraído por su padre, seguía auxiliando al emperador Fernando II y había enviado á Alemania un ejército que, al mando de Gonzalo Fernández de Córdoba, había obtenido varias victorias contra los partidarios de Federico, especialmente la de Fleurus (1622). En 1625 Carlos I de Inglaterra envió contra Cádiz una armada de 80 naves con 10,000 hombres de desembarco, que se apoderaron de la Torre del Puntal. Don Fernando Girón y el duque de Medina-Sidonia, gobernador de Andalucía, acudieron á rechazarlos y los obligaron á reembarcarse con pérdida de 1,000 hombres y de 30 naves.

Richelieu, en guerra entonces con los ingleses, quiso aprovechar la ocasión para procurarse una nueva alianza, que propuso á ESPAÑA, y ésta organizó una expedición contra las costas inglesas é irlandesas, que no dió resultado alguno porque el mal tiempo dispersó la flota, obligándola á regresar al punto de partida.

Con motivo de la sucesión del ducado de Mantua, para la que Francia apoyaba al duque de Nevers y Felipe IV al de Guastalla, se rompieron una vez más las relaciones entre ESPAÑA y Francia, y no obstante sernos favorable la suerte de las armas, después de una campaña de casi dos años se firmó (Marzo de 1631) una paz sumamente desventajosa para ESPAÑA, que desde entonces comenzó á perder su preponderancia en Italia.

La guerra había resurgido en Alemania, donde Gustavo Adolfo de Suecia apoyaba á los protestantes contra Fernando II, mientras que ESPAÑA enviaba en



El marqués Ambrosio Spinola recibiendo las llaves de la plaza de Breda. Cuadro de José Leonardo (Museo del Prado, Madrid)

auxilio de éste sus tercios de Flandes y de Italia. Como es sabido, el rey de Suecia murió en la batalla de Lutzen (1632), pero la lucha continuó más enconada aún entre imperiales y suecos, con ventaja esta vez para los primeros y especialmente para sus aliados los españoles. En la batalla de Nordlinga (1634) se cubrieron de gloria nuestras tropas mandadas por el cardenal infante don Fernando, hermano de Felipe IV, siendo los suecos completamente deshechos y dejando en el campo de batalla 8,000 muertos y 4,000 prisioneros.

Este fué el momento elegido por Francia para intervenir, y tomando por pretexto la prisión del elector de Tréveris, declaró la guerra á ESPAÑA (1635), rompiéndose las hostilidades á la vez en Flandes, el Palatinado, la Alemania Central, la Valtellina y el Milanesado. El enemigo era muy superior en número á las tropas españolas, no obstante lo cual el resultado nos fué favorable al principio en muchas ocasiones; pero después, debido al mal estado interior del país, fueron flaqueando nuestras fuerzas y los franceses decidieron entrar en ESPAÑA por las Vascongadas, si bien el intento fué vano. Más afortunados, pudieron penetrar en el Rosellón al mando de Condé y apoderarse de Perpiñán, á la que puso sitio el marqués de los Balbases, rindiéndose, finalmente, la plaza el 6 de Enero de 1640. En esta campaña pelearon con igual ardor catalanes y castellanos; mas debido á ciertas medidas que se adoptaron relacionadas con el alojamiento de los soldados, los naturales del país comenzaron á sentirse descontentos, siendo inútiles cuantas reclamaciones hacían. El ejército estaba compuesto no sólo de castellanos y catalanes, sino también de flamencos, italianos é irlandeses; se comprende, pues, que la población civil llegara á indignarse ante las vejaciones de que era objeto. La Diputación delegó á Francisco Tamarit y al canónigo Pablo Clarís, y el Consejo de Ciento á otros dos de sus individuos, para exponer al virrey sus quejas y pedir el castigo de los culpables, pero el conde de Santa Coloma detuvo á los comisionados.

Amotinado el pueblo (7 de Junio de 1640), al que se unieron muchos segadores y facinerosos que habían llegado á Barcelona con motivo de la festividad del día *(Corpus Christi)*, libertó á los cautivos y asesinó al virrey, conde de Santa Coloma, y á gran número de castellanos. Los sucesos de Barcelona repercutieron en Lérida, Gerona, Tortosa y otras poblaciones importantes de la región. Cataluña envió delegados suyos al rey para lamentar lo ocurrido y para presentarle un memorial de quejas en el que se enumeraban todos los desmanes llevados á cabo por los soldados, pero fracasaron todos los intentos de conciliación y los catalanes celebraron un tratado de alianza con Francia, empezando entonces la guerra. El nuevo virrey y capitán general de Cataluña, marqués de los Vélez, abrió las hostilidades en las inmediaciones de Tortosa y se apoderó de varias poblaciones de poca importancia (Noviembre y Diciembre de 1640), saliendo después el ejército real en dirección al Coll de Balaguer (Lérida), donde se libró una sangrienta batalla que ganaron los castellanos y en la que perdieron la vida muchos hombres de una y otra parte. El 24 de Diciembre entraron los reales en Tarragona y después, sucesivamente, en Villafranca del Panadés, San Sadurní y Martorell. Llegados á Sans, el marqués de los Vélez dirigió una carta á Barcelona ofreciéndola perdón y paz y pidiéndola que le recibiese como ministro de justicia y no como caudillo. Reunidos la Diputación

y el Consejo de Ciento decidieron contestar al marqués que sus obras anteriores daban la medida del cumplimiento de sus promesas, y que sólo entrarían en tratos amistosos si se retiraban las tropas. El 26 de Enero de 1641 el ejército real embistió contra Barcelona, siendo rechazado vigorosamente y sufriendo espantosas bajas, por lo que decidió retirarse á Tarragona. Mientras tanto, seguían llegando tropas francesas á Cataluña, y Luis XIII había sido nombrado conde de Barcelona, jurando sus leyes y fueros por medio de un acta en Septiembre de 1641. El ejército del rey, reducido á 14,000 hombres, permanecía inactivo en Tarragona, que fué sitiada por tierra y por mar; pero la llegada de una poderosa flota española dispersó á los sitiadores (Agosto de 1641), emprendiendo entonces el marqués de los Vélez algunas operaciones afortunadas y apoderándose de varios pueblos, si bien sufrió un serio descalabro en el Collado de Santa Cristina, á poca distancia de la capital. No tardaron, sin embargo, los reales en rehacerse, animados por la presencia del monarca, y se apoderaron de Monzón y de Lérida. Ya hacía tiempo que los catalanes estaban cansados de la conducta de los franceses, que resultaban unos huéspedes molestísimos y se hacían pagar muy cara su ayuda. Esto, unido á la benevolencia del rey, al fallecimiento del conde-duque de Olivares y á los frecuentes triunfos de las armas de Felipe IV, produjo una reacción favorable á Castilla en el ánimo de los sublevados. Siguió la campaña en 1646 y 1647 desfavorablemente para los aliados, aunque tampoco era abiertamente favorable á los castellanos, y en 1650 se iniciaron las negociaciones de paz, aun cuando eran muchos los enemigos de ella en Cataluña, especialmente don José de Viure, que hacía todos los esfuerzos imaginables para que continuase la guerra. En 1651 comenzó, por mar y por tierra, el sitio de Barcelona, defendida por los franceses, dándose el mando de las fuerzas sitiadoras á don Juan José de Austria. No obstante las corrientes conciliadoras, los combates fueron enconadísimos, hasta que el 3 de Octubre comenzaron las negociaciones, siendo evacuada la ciudad por los franceses el 13 del mismo mes.

Paralelamente á la guerra de Cataluña se había operado una sublevación en Portugal que acabó con nuestra soberanía en aquel reino. La cabeza visible de la conjura fué el duque de Braganza, hombre tímido y de carácter pacífico, que fué arrastrado á la aventura por su esposa Isabel de Guzmán y secundado por muchos individuos del clero y la nobleza. El palacio de la virreina Margarita, duquesa viuda de Mantua, fué invadido (1.° de Diciembre de 1640), siendo asesinado el secretario Vasconcellos, confidente de Olivares. Los conjurados proclamaron rey al duque de Braganza con el nombre de Juan IV, que vió confirmados sus poderes por las Cortes reunidas el 28 de Enero de 1641. Puede decirse que desde entonces Portugal dejó de estar sometido á la soberanía de ESPAÑA, por más que ésta aun tardó veintiocho años en reconocer su independencia, después de una prolongada guerra en la que los franceses ayudaron á los portugueses. Ocupada ESPAÑA por las guerras de Cataluña y de Flandes, así como por las frecuentes complicaciones en Italia, su acción allí no fué muy eficaz, siendo vencida sucesivamente en Badajoz, Elvas, Ameyxial (1662) y Villaviciosa (1665).

En 1643, á consecuencia de la pérdida del Rosellón y de los desgraciados acontecimientos de Cataluña y Portugal, se formó un fuerte partido contra el de Olivares, que cayó poco tiempo después, siendo substituído por su pariente don Luis de Haro, con el que no cambiaron tampoco las cosas, pues si es cierto que era hombre bien intencionado, tenía mucho menos talento que aquél. El mismo año perdimos la batalla de Rocroy, no obstante los prodigios de valor que hicieron las tropas españolas, mal secundadas por los tercios italianos y flamencos. Siguiendo el ejemplo de Cataluña y Portugal, Sicilia se sublevó en 1646; pero el movimiento fué rápidamente dominado por el marqués de los Vélez. Mayores proporciones tuvo el levantamiento de Nápoles (1647), del que fué jefe principal Masaniello, pero también fué reducido por el duque de los Arcos y Juan José de Austria.

En 1659 se ajustó la paz de los Pirineos en la isla de los Faisanes entre Francia y ESPAÑA, después de tres meses de laboriosas negociaciones llevadas á cabo por Haro y Mazarino. En virtud del tratado se concertó la boda de Luis XIV con María Teresa, hija de Felipe IV, y se cedió á Francia el Rosellón con el Conflans, casi todo el Artois, la mitad del Henao y otras plazas en Flandes y en el Luxemburgo, restituyendo los franceses las demás conquistas que habían hecho.



La entrevista en la isla de los Faisanes (Tapiz de los Gobelinos)

Murió Felipe IV en 1665, á los sesenta años de edad y cuarenta y cuatro de reinado. Fué su reinado uno de los más desgraciados de la historia española. La decadencia de ESPAÑA se dejó sentir en gran manera; nuestra hacienda, ya no muy floreciente, se empobreció todavía más; las pérdidas territoriales fueron muy grandes; sufrió quebranto nuestra reputación militar, y dejó de ser considerada ESPAÑA como potencia de primer orden á consecuencia del tratado de los Pirineos.

Carlos II. A Felipe IV sucedió en 1665 su hijo Carlos II, de edad de cuatro años, con la tutela de su madre doña María Ana de Austria, á la que asesoraba una junta de gobierno. La reina madre puso toda su confianza en el jesuíta alemán padre Juan Everardo Nithard, lo cual produjo disgusto entre los nobles, y especialmente á don Juan José de Austria, hijo natural de Felipe IV. Dió lugar ello á varios tristes sucesos, que forman la característica de este reinado.

En este tiempo renovó Luis XIV de Francia la guerra á ESPAÑA, á pesar de lo que se estipuló en el tratado de los Pirineos, y con el pretexto de que algunos Estados de los Países Bajos pertenecían á su esposa

María Teresa, hija del primer matrimonio de Felipe IV. El rey francés envió un ejército de 500,000 hombres, mandados por los generales Turena y Condé, á los Países Bajos, y se apoderaron casi sin resistencia de una de nuestras provincias flamencas, á la que desde entonces se le ha dado el nombre de Flandes francesa. Luis XIV alegó como motivo para apoderarse de aquella provincia, una costumbre, entonces ya derogada, por la cual, para los efectos de la herencia, era preferida una hija nacida del primer matrimonio á un hijo nacido del segundo.

A instancias de Inglaterra reconoció ESPAÑA la independencia de Portugal y el derecho que á aquel trono tenía la Casa de Braganza.

Continuaron las guerras con Francia á consecuencia de la política de Richelieu, que quería engrandecer á toda costa á su nación y procuraba aniquilar á la Casa de Austria. Ante las desmedidas ambiciones de Luis XIV, mediaron Inglaterra, Holanda y Suecia ajustándose la paz de Aquisgrán (1668), en virtud de la cual ESPAÑA recobró el Franco Condado, y Francia se quedó con las plazas conquistadas en los Países Bajos.

La ambición de Francia no quedaba satisfecha todavía; por eso continuó la guerra con Holanda, auxiliada ésta por ESPAÑA. Las tropas francesas invadieron los Países Bajos y estuvieron á punto de someterlos, pero sus habitantes inundaron el territorio, impidiendo así su triunfo. Localizada después la guerra en Cataluña, son hechos dignos de mención: la heroica defensa de Gerona, que los franceses habían sitiado, y la pérdida de algunas plazas. Después se firmó la paz de Nimega (1678), que costó á ESPAÑA parte de Flandes, el Franco Condado y la plaza de Puigcerdá, en Cataluña. Cada tratado de paz no era más que una tregua para el rey de Francia. Así, éste bien pronto reclamó el condado de Artois y se empezó la guerra en la Flandes oriental, y continuó también en Cataluña, cuya capital, Barcelona, fué tomada por el duque de Vendôme. La paz de Ryswick (1697) puso fin á esta guerra. Esta paz fué favorable á ESPAÑA, que recobró las plazas que había perdido en Cataluña, así como los Países Bajos españoles. Luis XIV quería granjearse el afecto de los españoles, pues se proponía apoderarse de la corona de ESPAÑA, que no estaba muy segura en las sienes de Carlos II.

Nuestro reino se estaba debilitando en el interior á consecuencia de una administración desastrosa y de las intrigas de algunos validos. El padre Nithard fué nombrado inquisidor general é individuo del Consejo de regencia. Juan José de Austria, enemigo suyo, descontento al verse postergado, marchó á Barcelona y después á Zaragoza, organizando un ejército con el que se presentó ante Madrid logrando que fuese desterrado el valido y ser nombrado virrey de Aragón, Cataluña y Valencia. Don Juan de Valenzuela sucedió al jesuíta alemán en su privanza. Mientras tanto llegó el rey á la mayor edad, y don Juan José de Austria se rebeló hasta conseguir ser nombrado primer ministro. Una vez éste en el poder desterró de la corte á la reina madre y confinó á las Filipinas á don Juan de Valenzuela. Poco después murió don Juan José de Austria, dejando el reino en el mismo estado de decadencia que no pudieron remediar ni la vuelta al poder de doña María Ana ni el gobierno del duque de Medinaceli, ni el del conde de Oropesa.

Previendo que la sucesión al trono de Carlos II, cuando éste muriese, sería caso laborioso, formáronse dos partidos: el austriaco y el francés. El partido austriaco estaba representado por la reina María Ana, el conde de Oropesa y el conde de Harach, embajador del emperador Leopoldo; en el partido francés se contaban el cardenal Portocarrero, el inquisidor general Rocaberti y el conde de Harcourt, embajador francés. En el terreno de la política luchaban ambos partidos, y el rey parecía inclinarse al austriaco. Entonces se concertó entre algunos Estados el tratado de La Haya (1698), por el cual se quería repartir el reino de ESPAÑA. Este tratado se frustró por haber muerto el duque de Baviera, á quien se concedían ESPAÑA y las Indias. Un nuevo tratado hecho en Londres (1700) modificó el primer reparto en favor del archiduque Carlos de Austria. Los que aspiraban á la corona de ESPAÑA eran seis, que en seguida quedaron reducidos á tres: 1.° Luis XIV de Francia como esposo de María Teresa, hermana de Carlos, en nombre de los hijos de ésta; 2.° el emperador Leopoldo, como cuarto nieto de Fernando I, hermano de Carlos I, y como hijo de Mariana, que era hija de Felipe III; 3.° el príncipe José Leopoldo de Baviera, como nieto de la infanta Margarita, hija menor de Felipe IV. Carlos II vacilaba entre los referidos pretendientes; pero indignado ante los tratados de La Haya, nombró sucesor al príncipe de Baviera, cediendo á la opinión de Oropesa y de una Junta de ministros de los diversos Consejos; mas la muerte del príncipe en Bruselas, acaso envenenado (1699), volvió á plantear la cuestión, por lo que el rey hubo de consultar al Consejo de Castilla, al Consejo de Estado y hasta al Papa, con el parecer del cual y á instancias del cardenal Portocarrero, designó como heredero de la corona de ESPAÑA á Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, é hizo testamento en tal sentido.

Carlos II siguió siempre las inspiraciones de su confesor fray Froilán Díaz y de algunas otras personas que inculcaron en el rey la idea de que estaba hechizado. El rey tuvo que sufrir penosas pruebas de exorcismo, que anublaron su espíritu y quebrantaron su salud, de tal manera que murió el 1.° de Noviembre de 1700, después de hacer testamento. Con Carlos II tiene fin en ESPAÑA la dominación de la Casa de Austria.

Dando ahora una ojeada retrospectiva hablaremos del estado político, social é intelectual (para este último, véase la sexta parte) de nuestra Nación mientras dominó en ella la dinastía austriaca.

ESPAÑA, al igual que los demás países europeos, recibió de la Edad Media el espíritu de la unidad romana, que estaba representado por el apogeo del poder real sobre el feudalismo y la disgregación local. Recibió también el espíritu cristiano que, además de suavizar las costumbres del pueblo, fué estímulo para que los monarcas procurasen la unidad religiosa. Heredó además aquella tendencia individualista propia de los pueblos bárbaros por la cual los pueblos modernos se opusieron al poder de los reyes, lo cual dió origen á una porfiada lucha que contribuyó eficazmente á que se emancipase la clase media, se constituyeran las nacionalidades y se enaltecieran los individuos convirtiéndolos en ciudadanos. La comunicación entre los pueblos, el renacimiento de las letras y las artes, la invención de la imprenta, el descubrimiento del Nuevo Mundo, el deseo de aventuras y de especulaciones mercantiles que con dicho descubrimiento se propagaron y el aumento de las relaciones internacionales, fueron otras tantas causas de esta transformación de los pueblos.

Bajo la dinastía austriaca llegó ESPAÑA al apogeo de su poder y de su expansión territorial, constituyendo el más grande Imperio conocido, mucho mayor que los de Alejandro, Roma y Napoleón. Robustecida la unidad monárquica y territorial, alcanzó preponderancia sobre la aristocracia civil y la eclesiástica y sobre las municipalidades. Esto fué causa de que el poder real se centralizase y se presentase muchas veces en forma de absolutismo. Desaparecidos los diversos reinos, antes independientes, nuestros monarcas ya no se titulaban reyes de Castilla, de Aragón, de León, etc., sino reyes de ESPAÑA. Por eso los reyes quisieron uniformar también la legislación, á lo



Retrato de un truhán ú *hombre de placer* del rey Felipe IV, á quien llamaban *D. Juan de Austria*, por Velazquez. (Museo del Prado, Madrid)

que se opusieron los diversos pueblos de la Península, pues vieron que la legislación de una de las regiones de la Península se quería que preponderase sobre las demás. Las Cortes viven y se mantienen, aunque de una manera lánguida, en Castilla, y continúan con sus fueros y legislación especial las Provincias Vascongadas, Navarra y Aragón. Cataluña, Aragón y Valencia seguían rigiéndose por sus instituciones propias y eran gobernadas por virreyes que residían en las ciudades de Barcelona, Zaragoza y Valencia, respectivamente. En Pamplona residía el Consejo Real que gobernaba Navarra; y Fueros particulares eran ley de las Provincias Vascongadas. Además, en los dominios que poseía ESPAÑA fuera de la Península, había también sus virreyes ó gobernadores.

La influencia de la Iglesia y del pontificado, que tanto se dejaba sentir durante la Edad Media, en la Moderna decrece de una manera notable, ante el poder absoluto de los reyes, y eso no sólo en ESPAÑA, sino también fuera de ella. Explícase así por qué los reyes de ESPAÑA, que fueron los defensores del catolicismo contra la herejía protestante, á causa de sus tendencias absolutistas procuraran avasallar á los Papas. Nótase ya en este período la tendencia de aumentar las regalías, como se ve en las pretensiones entre las cortes de Madrid y Roma sobre la elección de los obispos, apelaciones, jurisdicciones del Nuncio, pase regio, provisión de beneficios, etc., que continuaron á pesar de las prescripciones del Concilio de Trento. Creóse en este período el patriarcado universal de las Indias por el papa Clemente VII, y la jurisdicción castrense (1664) para los que gozaban del fuero de guerra. Luchó la Iglesia de ESPAÑA contra la herejía de Lutero, contra la secta de los iluminados y contra los quietistas. Se instituyeron diversas órdenes religiosas, como la de las Hermanas de la Caridad (1545) y la Compañía de Jesús, fundada por san Ignacio de Loyola. Se modificaron otras órdenes, entre ellas la del Carmen, por santa Teresa de Jesús, y la de los carmelitas descalzos, por san Juan de la Cruz. Por lo que respecta al progreso material hay que decir que durante la dinastía austriaca el estado de la industria y la agricultura era realmente lamentable; las fábricas de paños estaban en decadencia; los campos eran abandonados por los agricultores, debido esto principalmente á la despoblación de ESPAÑA, que en tiempo de Felipe II no pasaba de 8.000,000 de habitantes. La Hacienda pública yacía en un estado de postración, de la que dan idea las siguientes palabras de Cánovas del Castillo: «Tiempo hace que corre impresa una carta de Felipe II al secretario Garnica, en la cual se lamenta de la disconformidad de consejos, pareceres y sistemas que para mejorar la Hacienda se proponían de todas partes, sin que nada aprovechase alguno de ellos; como que en realidad lo único que aprovechar podía era gastar menos. Así se explica que las Cortes de 1592 declararon que «no había ni podía »haber duda en que el reino estaba consumido y aca»bado del todo.» Tal estado de cosas fué todavía peor durante los reinados de Felipe III y Felipe IV, en los que, á la pobreza de la hacienda se unió la relajación de las costumbres. En tiempo de Carlos II la decadencia fué general y marcó el fin de la dinastía austriaca. Las pérdidas territoriales fueron enormes durante los dos últimos reinados: el Rosellón, el Franco Condado, la Flandes Francesa, Jamaica y, sobre todo, Portugal; pero con ser esto muy sensible, lo fué aun más el concepto de debilidad, que se formó de nosotros en los demás países, tanto que, en el reinado del último de los Austria se trataba en los Congresos europeos del reparto de la monarquía española con el mismo desenfado con que después se ha hecho con Turquía (tratados de La Haya entre Francia, Inglaterra y Holanda (169[illegible]) y de Londres (1699)).

Y, sin embargo, ESPAÑA aun era á la muerte de Carlos II el estado más vasto de Europa. En el continente poseía toda la península Ibérica, á excepción de Portugal; el Milanesado, Nápoles y Sicilia, Cerdeña, los presidios de Toscana y el marquesado de Finale; en Africa, el Archipiélago Canario, Ceuta, Melilla, etc., en Oceanía, las Filipinas y las Carolinas; en las Antillas, las islas de Cuba, Puerto Rico y la Trinidad, y en el continente americano, la Florida, con los archipiélagos vecinos, Méjico, que comprendía entonces Tejas, California y las orillas del mar Bermejo; toda la América central y toda la América del Sur, á excepción del Brasil. Para defender tantas fronteras y tan extensos territorios, ESPAÑA, en cambio, no tenía más que una sombra de ejército y de escuadra, que apenas podía sostener con una Hacienda empobrecida y pésimamente administrada. Se comprende, pues, que fueran muchos los que ambicionaran tan ricos dominios, máxime cuando no se necesitaba gran esfuerzo para conseguirlos.

2.ª época: Casa de Borbón

1.er PERÍODO: MONARQUÍA ABSOLUTA Y GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1700-1814)

Felipe V. En virtud del último testamento de Carlos II y de su aceptación por Luis XIV, fué proclamado rey de ESPAÑA el nieto de éste, Felipe de Anjou, que tomó el nombre de Felipe V (1701). La casa de Austria protestó de esta elección, y promovió una coalición contra los Borbones, en la que entraron Austria, Inglaterra, Holanda y el elector de Brandeburgo, y más tarde Dinamarca, Suecia, Portugal y Saboya (1701-1703) formando lo que se llamó *Gran Alianza* contra Francia y ESPAÑA. Esto dió origen á la guerra de Sucesión, presentándose como pretendiente á la corona de ESPAÑA el archiduque Carlos de Austria, á quien apoyaban su padre el emperador, Inglaterra, Holanda y varios Estados italianos, entre ellos los del Papa. La guerra empezó por Italia,



Felipe V, por Luis Miguel Vanloo. (Museo de Versalles)

y pronto se extendió por Alemania, Países Bajos y por los mares. Uno de los hechos más importantes de esta guerra es la toma de Santa María por las escuadras inglesa y holandesa, y la derrota de las escuadras española y francesa en aguas de Vigo. Des-

pués empieza la guerra en ESPAÑA con el desembarque del archiduque Carlos en Portugal (1703) cuyo rey se había adherido á la Gran Alianza. En la frontera portuguesa se rompieron las hostilidades, y Felipe V acudió allí, apoderándose de varias ciudades. La escuadra inglesa recorría nuestras costas para sublevar á algunas ciudades, y en esta ocasión se apoderaron de Gibraltar (1704) que no contaba sino con una guarnición de 100 hombres. Su jefe Diego de Salinas defendióse con valor, pero á los dos días tuvo que rendirse. Desde entonces la plaza de Gibraltar está en poder de Inglaterra.

De nuevo se emprendió la guerra, y Valencia, Aragón y Cataluña se declararon en favor del archiduque de Austria, que fué proclamado en Barcelona con el nombre de Carlos III (1705). Las tropas de Felipe V pusieron sitio á Barcelona, pero tuvieron que levantarlo porque presentóse una escuadra en auxilio de la ciudad. Al mismo tiempo marchaba sobre Madrid un ejército de portugueses y aliados. Marchó Felipe á socorrer á Madrid, pero no contando con suficientes medios para defender la capital, vióse obligado á evacuarla, y entró en ella el ejército del archiduque. No obstante, prosiguieron la lucha los castellanos hasta derrotar á los aliados. Continuábase la guerra en el exterior y los ejércitos españoles sufrían descalabros en los Países Bajos, de tal manera que éstos se perdieron para ESPAÑA. En Italia perdiéronse también (1706) el Milanesado y el reino de Nápoles. Por el contrario, el ejército de Felipe V fué afortunado en la batalla de Almansa (Octubre de 1707), que ganó á las órdenes del duque de Berwick. Al cabo de poco tiempo cayeron Aragón y Valencia en poder de Felipe V, quien, en castigo, abolió los privilegios de dichas regiones. En 1708 la guerra fué favorable á los aliados, que se apoderaron de Orange, Cerdeña y Menorca, y el Papa, bajo la presión de las armas alemanas, reconoció por rey de ESPAÑA al archiduque Carlos. En 1709 se libró la batalla de Malplaquet, ganada por el príncipe Eugenio y Malborough contra el general francés Villars. Esta derrota obligó á Luis XIV á pedir la paz. Los vencedores quisieron imponer á Luis XIV la humillante condición de que expulsara de ESPAÑA á su nieto Felipe V, y como éste no se prestara á ello, continuó la guerra.

Después se mostró propicia la fortuna á la casa de Borbón, pues Felipe V pudo tomar la ofensiva con refuerzos que le proporcionó el general francés Vendôme y, además, con su ejército español, derrotó en Brihuega á las tropas del archiduque y volvió á derrotarlas en Villaviciosa. Después de tantas luchas y derramamiento de sangre se firmó la paz de Utrecht (1713). Se convino en ella que ESPAÑA perdería los Países Bajos, lo que poseía en Italia. Cerdeña, Nápoles y Milán debían pasar á la casa de Austria, el reino de Sicilia al duque de Saboya, y Gibraltar y Mahón á Inglaterra. Felipe V fué reconocido, por este tratado de paz, como rey de ESPAÑA y sus Indias, previa la renuncia á la corona de Francia.

El rey, queriendo asegurar en su casa y familia la corona de ESPAÑA, introdujo la ley de sucesión masculina, conocida por *Ley Sálica* en virtud de la cual se excluía del trono á las hembras, mientras hubiese varones en la familia, en línea directa ó colateral. Las Cortes que aprobaron esta modificación (1713) excluyeron de la sucesión eventual de la Corona á la casa de Austria y concedieron este derecho á la de Saboya. En el interior los catalanes continuaron la guerra, pues no veían asegurados sus privilegios. Felipe puso sitio á Barcelona, la tomó por asalto en 1714, y la condenó á perder sus fueros.

Felipe V estuvo casado con María Luisa de Saboya. Muerta ésta, contrajo segundas nupcias con Isabel Farnesio, hija del duque de Parma. Entonces la influencia francesa que había ejercido la princesa de los Ursinos, fué trocada por la influencia italiana. A ella debió su elevación el cardenal Julio Alberoni, que había negociado el segundo matrimonio del rey con aquella princesa italiana. Alberoni fué nombrado ministro de Estado, y se propuso restablecer la dominación española en los Estados italianos, perdidos en virtud del tratado de Utrecht. Se apoderó de Cerdeña y Sicilia, y amenazó con una guerra general de toda Europa. Ante tal amenaza se aliaron Austria, Francia, Inglaterra y Holanda contra ESPAÑA. Nuestra escuadra fué derrotada en Siracusa y Felipe V tuvo que pedir la paz, que se le otorgó (Paz de La Haya, 1720); mas por ella se concedieron al infante don Carlos, hijo de Felipe é Isabel Farnesio, los ducados de Parma y Toscana, obligándose Felipe V á ceder las islas de Cerdeña y Sicilia, y á alejar de ESPAÑA al cardenal Alberoni. Cuando se arreglaba la paz se concertó el matrimonio del príncipe de Asturias con una hija del duque de Orleáns, y el del Delfín de Francia con una hija de Felipe V y su segunda mujer. Con ello se proponía afianzar la amistad de ESPAÑA y Francia.

Luis I. En 1724 Felipe V abdicó la corona en su hijo Luis. No se sabe á punto fijo por qué razón abdicó Felipe. Unos dicen que fué por decaimiento de ánimo ó cansancio del gobierno, y otros afirman que esta decisión la tomó para tener de esta manera más expedito el camino para conquistar la corona de Francia que, según parece, ambicionaba. El hijo de Felipe V, llamado Luis I, reinó escaso tiempo, pues murió á los pocos meses de haber subido al trono, de manera que su reinado vino á ser como un pequeño paréntesis en el de su padre, pues éste, al morir Luis, tuvo que ejercer por segunda vez las funciones de rey.

Felipe V (segunda vez). En su segundo reinado depositó Felipe V su confianza en el barón de Riperdá, noble de origen holandés, quien negoció con el emperador de Alemania un tratado (Viena, 1725) por el cual se concedían los ducados de Parma, Piacenza y Toscana al infante don Carlos, Felipe V renunciaba sus derechos sobre Nápoles y Sicilia, y Austria le reconocía como rey de ESPAÑA. En 1727 intentó Felipe V recuperar á Gibraltar, poniendo sitio á esta plaza; pero como la guerra amenazara extenderse á toda Europa, se entablaron negociaciones por Francia, y accediendo ESPAÑA en levantar el sitio de Gibraltar; se firmó el acta del Pardo (1728), y luego el tratado de Sevilla (1729), entre ESPAÑA, Francia é Inglaterra, por el cual se aseguraba á Carlos la sucesión de los ducados de Parma, Piacenza y Toscana. En 1732 se reconquistó Orán, y en 1734 Nápoles y Sicilia, celebrándose dos años después la paz de Viena, por la que se reconoció al infante don Carlos como rey de las dos Sicilias, pero renunció á sus derechos como duque de Parma, Piacenza y Guastalla. Después (1739-41) sostuvo ESPAÑA una guerra con Inglaterra con motivo del derecho de visita que los buques españoles ejercían sobre los ingleses en los mares de América, y también intervino nuestra Nación en la guerra de sucesión al trono de Alemania (1741-46) con motivo de la muerte del emperador Carlos VI. Felipe V murió el 9 de Julio de 1746. Durante su largo reinado volvió ESPAÑA á dominar en Italia por medio de los hijos del rey; fué arreglada la hacienda, y creóse una marina bastante considerable. Dicho rey fomentó la agricultura, industria, comercio, ciencias y letras; fundó las Academias de la Lengua, de la Historia y de Medicina, y la Biblioteca Nacional.

Fernando VI. Sucedióle su hijo Fernando VI (1746-1759). Era este rey de carácter dulce y apacible, y de juicio recto, aunque de no muy vasta capacidad. Casóse con una princesa portuguesa. Dedicóse á hacer la paz de su pueblo y enderezó toda su conducta á este fin. Vióse obligado, no obstante, á

continuar la guerra que á la muerte de su padre había quedado pendiente en Italia; adhirióse á la paz de Aquisgrán (1748) que señaló el término de la guerra de sucesión del emperador Carlos VI de Alemania. Para el infante don Felipe le aseguró la posesión de los ducados de Parma, Piacenza y Guastalla, y para el infante don Carlos el reino de Nápoles. En 1756 los franceses tomaron Menorca, que estaba en poder de Inglaterra, y la ofrecieron á ESPAÑA á cambio de aliarse con ellos contra ésta: por su parte Inglaterra nos ofreció Gibraltar á condición de que la ayudáramos á reconquistar Menorca; pero ambas proposiciones fueron desechadas.

Fomentó Fernando VI la riqueza pública y protegió las ciencias y las letras. Puso la cosa pública en manos de Carvajal, primero, y del marqués de la Ensenada después, que se dedicaron á labrar la prosperidad de ESPAÑA. Durante el reinado de Fernando VI se fundaron los *pósitos* ó almacenes de trigo, en los que, mediante un interés módico, se proporcionaba grano á los labradores pobres; estableciéronse también los Montes de Piedad, los caminos y canales adquirieron gran desarrollo; fomentóse la agricultura, industria y comercio, y tanto mejoró la hacienda pública que, usando una frase hiperbólica, que se hizo popular en aquella época, «hubo necesidad de apuntalar las tesorerías, que se encontraban repletas de tesoro».

Creáronse, además, la Academia de Nobles Artes de Madrid llamada también de San Fernando, y la de Buenas Letras de Sevilla; emprendiéronse muchas obras arquitectónicas, generalmente de carácter churrigueresco, y se concluyó el Palacio Real de Madrid, que había sido comenzado en el reinado anterior. Asimismo adquirieron desarrollo las ciencias y las letras.

El principal colaborador de Fernando VI fué Ensenada, que por espacio de once años hizo sorprendentes esfuerzos para reanimar la agricultura, saneó la Hacienda y simplificó su administración, mejoró la marina y organizó las comunicaciones, pero en 1754 cayó víctima de una intriga urdida por lord Keene, embajador inglés, por Wall y por el duque de Huéscar.

Brilló igualmente Carvajal, ministro de Estado, que se distinguió por su independencia de carácter é integridad, y, finalmente, ejerció también gran influencia en el ánimo del monarca el célebre cantante italiano Farinelli.

Con la corte de Roma se firmó en 1753 un Concordato por el cual se determinaron los límites de las facultades pontificias civiles, acordándose que los breves y las bulas del Papa no tendrían fuerza ejecutoria hasta recibir la sanción real; el rey de ESPAÑA adquiría también por este concordato el derecho de presentación para los beneficios consistoriales, el Papa renunciaba á las cédulas bancarias y dejaba los espolios y vacantes á la administración de los españoles. Este Concordato, celebrado por Fernando VI con el papa entonces reinante Benedicto XIV, ha hecho sentir su influjo hasta nuestros días. El reinado de Fernando VI fué corto. Desde el fallecimiento de su esposa doña Bárbara de Braganza, se sintió melancólico y profundamente abatido, y murió en el mes de Agosto de 1759, siendo su muerte muy sentida por toda la Nación.

Carlos III. Fernando VI no dejó hijos, por lo cual le sucedió un hermano suyo, Carlos III (1759-1788), quien ocupaba á la sazón el trono de las Dos Sicilias. En los comienzos de su gestión real procuró fomentar la agricultura y mejorar las costumbres. Reunió las Cortes del reino (1760) en las cuales fué jurado rey de ESPAÑA y su hijo Carlos príncipe de Asturias.

La guerra europea continuaba en aquel tiempo, y Francia, que se sentía ya abatida, pidió auxilio á Carlos III. Este no continuó la política de neutralidad que había seguido su hermano Fernando VI, y por odio á los ingleses firmó con Francia un tratado, conocido con el nombre de *Pacto de Familia* (1761) por el cual se comprometía Francia y ESPAÑA á defenderse mutuamente contra el enemigo de cualquiera de las dos naciones. De este tratado se originaron complicaciones y guerras. La que se sostuvo con Inglaterra y su aliada Portugal fué la primera á que el *Pacto* dió lugar. En esta guerra los españoles conquistaron la colonia del Sacramento, que pertenecía á los portugueses, si bien perdimos, aunque por poco tiempo, Manila y la Habana. La paz de Fontainebleau (1763) puso fin á esta guerra; estipulóse la mutua devolución de las conquistas hechas, volviendo Menorca á poder de Inglaterra. ESPAÑA cedió á Inglaterra la Florida occidental á cambio de la Habana y Manila, y devolvió á Portugal la colonia del Sacramento, y en cambio recibió la Luisiana meridional. Algún tiempo después (1764-1770) los ingleses fundaron algunos establecimientos en las islas Malvinas, y como ESPAÑA consideraba suyas estas islas por su proximidad al continente, estuvo á punto de estallar la guerra entre ambas naciones; pero como Francia se negó á prestar el debido auxilio á Carlos III, nuestra Nación tuvo que ceder á las exigencias de Inglaterra.

En el interior el gobierno de este monarca fué, en general, bueno. Arregló la Hacienda, con la colaboración de Grimaldi, Esquilache, Floridablanca y Campomanes. Cabarrús le ayudó á fundar el Banco de San Carlos y la Compañía de Filipinas; favoreció el comercio y la agricultura; celebró con Turquía un tratado por el cual se facilitaba á ESPAÑA el comercio por los mares de Oriente; creáronse las Sociedades económicas de Amigos del País, con el objeto de favorecer la agricultura, la industria y el comercio; aumentóse el contingente del ejército, se mejoró la marina y se construyeron en Madrid varios edificios públicos; como la Aduana y la Casa de Correos, destinados hoy á ministerios de Hacienda y de la Gobernación, respectivamente. Uno de los ministros de Carlos III era el italiano Esquilache. Este, á pesar de haber decretado algunas reformas muy útiles, no era del agrado del pueblo, y sus enemigos empezaron á desacreditarlo y censurarlo. Quizá, extralimitándose en sus atribuciones, llevó su deseo de reformas hasta el punto de querer modificar el traje de los habitantes de Madrid, porque lo encontraba muy á propósito para esconderse en él la gente maleante, publicando un bando el 10 de Marzo de 1766, que desagradó sobre manera al pueblo. Como en aquellos mismos días creó Esquilache en Madrid el monopolio del pan, del aceite y de otros artículos de primera necesidad, pronto subieron aquéllos de precio, hasta que el 23 del mismo mes de Marzo, que era Domingo de Ramos, estalló una revolución y se dieron gritos de viva el rey, viva ESPAÑA y muera Esquilache. Ante el mal cariz que tomaba la cosa, Esquilache tuvo que huir, pues peligraba su cabeza. Embarcado en Cartagena, se refugió, junto con su familia, en Sicilia. A pretexto de haber sido los jesuítas instigadores y agentes del motín de Esquilache, cargo que no pudo probarse, fué decretada en Marzo de 1767 la expulsión de los religiosos de la Compañía de Jesús Esta orden fué comunicada con tal sigilo, que en el mismo día (31 de Marzo de 1767) fueron conducidos á los puertos del Mediterráneo y embarcados para Italia.

En 1774 los moros, auxiliados por los ingleses, sitiaron á Melilla inútilmente; para castigarlos se mandó una expedición contra Argel, que fracasó, lo que produjo la caída de Grimaldi.

Después subió al poder el ministro Floridablanca, que ajustó un tratado de límites en América con Portugal (1777-78); fomentó la agricultura, construyó canales de navegación y riego, como el Imperial de Aragón, el de Tauste y Tortosa; fundó la Escuela Prác-

tica de Agricultura y Ganadería en Aranjuez, abrió varias carreteras, y dando forma á los planes financieros de Cabarrús, propuso la creación del Banco Nacional de San Carlos, que fué aprobada en 1782. En 1787 se creó la Junta de Estado, que vino á ser un cuerpo consultivo como el moderno Consejo de ministros.

Por aquel tiempo las colonias inglesas de América se sublevaron contra su metrópoli á consecuencia de las muchas cargas que se les imponían. Francia tomó parte en favor de ellas para vengarse de su mortal enemiga, y arrastró á ESPAÑA por el camino de la guerra. En estas aventuras sacó de provecho ESPAÑA la reconquista de la isla de Menorca (1781-82). Los acontecimientos más notables de esta guerra son: el intento de reconquista de Gibraltar, que se frustró por haberlo impedido la llegada de una escuadra inglesa (1782); la expulsión de los ingleses de sus establecimientos en Honduras, y la conquista, por parte de los españoles, de las dos Floridas. El tratado de París (1783) puso fin á esta guerra. Murió Carlos III el 14 de Diciembre de 1788 á los setenta y dos años de edad y á los veintinueve de gobierno en ESPAÑA. Su reinado fué uno de los más prósperos de la Edad Moderna, pues en él siguió la misma política económica que su padre y hermano, si bien es cierto que éstos le prepararon excelentemente el terreno y que se vió secundado con eficacia por Grimaldi y Floridablanca, entre otros.

Carlos IV. A Carlos III sucedió su hijo Carlos IV (1788-1808), que á la sazón contaba cuarenta años. De carácter muy bondadoso y espíritu recto, era, sin embargo, muy débil y de escasa inteligencia, por lo que, continuamente, se vió dominado por los demás. Habíale recomendado su padre que no prescindiese de los consejos de Floridablanca, y Carlos IV prometió obedecerle, por lo que Moñino continuó al frente de los negocios públicos.

Por aquella época la Revolución francesa había conmovido á todas las naciones europeas, y después de la prisión de Luis XVI, varios soberanos, á instigación del emperador Leopoldo y de Federico Guillermo, rey



Retrato de Carlos IV, por Goya. (Museo del Prado, Madrid)

de Prusia, convinieron en oponerse á la Revolución y en reponer en el trono de Francia á aquel monarca. Floridablanca era partidario de la intervención de ESPAÑA, y así lo aconsejó al rey; pero la reina María Luisa de Parma, que no quería otro poder rival del suyo, hizo que Floridablanca saliese del gobierno (1792), sucediéndole el conde de Aranda que, no obstante seguir respecto á Francia una política diametralmente opuesta á la de aquél, hubo de abandonar el ministerio á los pocos meses, también obligado por la reina, que lo único que deseaba es que gobernase su favorito Godoy, al cual había ya colmado de honores. Godoy fué, por fin, nombrado primer ministro (15 de Noviembre de 1792), cuando no contaba más que veintiocho años.

El problema de la entrada de ESPAÑA en la coalición europea contra la Revolución francesa, continuaba en pie; pero el suplicio de Luis XVI y la opinión del país, favorable á la guerra, y la contestación dada por la Convención francesa á las protestas del monarca español, nos decidieron al fin, y Godoy, que se había hecho el intérprete del partido belicoso, inauguró su gobierno adquiriendo gran popularidad. Como el dinero y los voluntarios afluían de todas partes, pronto se formaron tres cuerpos de ejército: el de Ricardos, en Cataluña; el de Castelfranco, en Aragón, y el de Caro, en Navarra. Al sernos declarada la guerra por la Convención, Ricardos penetró en el Rosellón, que conquistó, exceptuando Perpiñán; pero más tarde los franceses penetraron en Cataluña, ocupando varias plazas del N. de esta región, é invadieron también Navarra y las provincias Vascongadas, pero fueron rechazados en el interior de ellas. Por la paz de Basilea (1795) la República devolvió á ESPAÑA las plazas conquistadas en Cataluña y las Vascongadas, teniendo, en cambio, que cederle la parte española de la isla de Santo Domingo. Este tratado, bastante honroso para ESPAÑA en otros aspectos, valió á Godoy, que lo había negociado, el título de príncipe de la Paz.

En 1796, ofendido el monarca por la conducta de Inglaterra, firmó con Francia un tratado de alianza ofensiva y defensiva que fué funestísimo para ESPAÑA, ya que ocasionó la ruina de la marina y de la Hacienda pública. Nuestra escuadra fué derrotada en el Cabo de San Vicente; Cádiz sufrió un bombardeo que duró siete días, y en América los ingleses se apoderaron de la isla de la Trinidad. En cambio, Nelson, que intentó apoderarse de Santa Cruz de Tenerife, y aun consiguió desembarcar, fué rechazado por las milicias y paisanos de la isla, perdiendo un brazo.

El resultado de esta guerra, el déficit de la Hacienda y los rumores, cada vez más acentuados, acerca de la clase de relaciones entre la reina y el favorito, promovieron una verdadera tempestad contra Godoy, á quien el rey se decidió á relevar en 1798, nombrando en su lugar á Saavedra, aunque los principales personajes de la situación fueron Jovellanos, Urquijo y Soler, este último superintendente general de la Hacienda. Cuando la persecución de Pío VI por Napoleón, Carlos IV fuè el único soberano que acudió en socorro de aquél, abriendo un crédito ilimitado para atender á sus necesidades; y aunque muerto el Papa intentó Urquijo (incrédulo con alardes de republicano) promover un cisma, fueron descubiertos sus propósitos y se produjo su caída (1800).

Como ESPAÑA continuaba aliada con Francia, las potencias enemigas de ésta, aprovechando la ausencia de Napoleón, que se hallaba en Egipto, llevaron á cabo algunos actos de hostilidad contra la República vecina, á consecuencia de los cuales experimentamos varios contratiempos. En recompensa, por la paz de Luneville (1800), se creó el reino de Etruria para el príncipe de Parma, Luis, casado con María Luisa, hija de Carlos IV. Después de este tratado sólo quedaban en guerra con Francia los ingleses y su aliado Portugal. Para substraer de la influencia inglesa á este reino, Bonaparte pidió auxilio á ESPAÑA y Carlos IV envió á Portugal una expedición al mando de Godoy, que ya había vuelto al ministerio. Después de una breve cam-



La batalla de Trafalgar. Cuadro de Justo Ruiz Luna

paña, en la que los dos generales estuvieron á igual altura, pues el portugués era un anciano de ochenta y dos años, lleno de achaques que no salía de su litera, y Godoy carecía en absoluto de condiciones militares, Portugal renunció á su alianza con Inglaterra, á la que en vano había pedido socorros, la cerró sus puertos y cedió á ESPAÑA el territorio y plaza de Olivenza. Este simulacro de campaña es conocido por el nombre de *guerra de las naranjas*, á causa de que Godoy decía en su primer parte que los soldados le habían regalado dos ramos de naranjas, que él ofrecía á la reina.

En 1802 se firmó el tratado de Amiens, por el cual ESPAÑA cedió la isla de la Trinidad, pero al año siguiente se rompieron de nuevo las hostilidades entre Inglaterra y Francia, y aunque se permitió á ESPAÑA permanecer neutral, esto fué sólo á cambio de entregar 6.000.000 de pesetas mensuales á Francia, de permitir la entrada de sus barcos en nuestros puertos y de cuidar de la reparación y armamento de aquéllos.

La proclamación de Napoleón como emperador de franceses (1804), coincidió con un acto de hostilidad por parte de Inglaterra, que se apoderó de cuatro fragatas españolas que venían de América con caudales. La consecuencia fué declarar la guerra á los ingleses, y Napoleón, que desde hacía tiempo acariciaba el proyecto de desembarcar en Inglaterra, quiso ponerlo en práctica entonces, pero la empresa fracasó á causa de la indecisión del almirante francés, Villeneuve, al cual estábamos supeditados. Por igual causa sufrimos la gloriosa derrota de Trafalgar (21 de Octubre de 1805), en la que perdimos á nuestros más ilustres marinos, como Gravina, Churruca y Alcalá Galiano. Los ingleses, también experimentaron importantes pérdidas, entre ellas la del gran Nelson.

Por aquel tiempo habían ya surgido desavenencias entre los individuos de la familia real y Godoy, desavenencias que fomentaba Napoleón halagando á unos y á otros. El pueblo odiaba á Godoy, al que acusaba de tener mediatizados á los reyes y de ser el culpable de las desdichas de ESPAÑA, y como el príncipe Fernando participaba de estos sentimientos, su popularidad era grande y se hablaba ya de destronar á Carlos IV para dar la corona á su hijo. La llamada conspiración de El Escorial (1807), dió por resultado la prisión del príncipe de Asturias, lo que aumentó su popularidad y el odio contra Godoy. Este, sojuzgado por completo á Napoleón, que le había prometido una corona en Portugal (en ESPAÑA ya lo era todo: ministro universal, generalísimo de mar y tierra, individuo de la familia real por su matrimonio con una infanta y árbitro absoluto de la voluntad de los reyes), se avino á todos sus planes, y en virtud del tratado de Fontainebleau (1807), por el cual se dividía Portugal en tres reinos, uno de los cuales debía adjudicarse á Godoy, se permitió la entrada en ESPAÑA á las tropas francesas, con el pretexto de tener así el paso más expedito para trasladarse á Portugal, las que por sorpresa se fueron apoderando de las principales plazas españolas.

La invasión de ESPAÑA (1808) era ya un hecho, de cuya trascendencia se daban cuenta los buenos patriotas. Los reyes y el mismo Godoy se hallaban llenos de inquietudes y temores y se habían refugiado en Aranjuez. El favorito había dispuesto que los soberanos se trasladasen á Sevilla ó á Cádiz, con objeto de organizar allí la resistencia, pues todos veían ya claramente las intenciones de Napoleón. Fernando era opuesto al viaje de sus padres, y al impedirlo, se promovió el motín de Aranjuez (17 de Marzo de 1808), que por poco cuesta la vida á Godoy, teniendo el príncipe de Asturias que usar de todo su ascendiente para con el pueblo, á fin de que éste no destrozase al favorito. El rey, para calmar los ánimos, destituyó á Godoy y le desterró á Granada, y al día siguiente abdicó en favor de su hijo, que tomó el nombre de Fernando VII.

Fernando VII. Proclamado en virtud de la abdicación de su padre, la noticia fué recibida con inmenso júbilo en toda la Nación, y el 23 de Marzo hizo el nuevo rey su entrada triunfal en Madrid, entre las aclamaciones entusiastas del pueblo. Fué igualmente bien recibido el ministerio nombrado por Fernando, que lo componían: el general O'Farril, Guerra; Azanza, Hacienda; Gil y Lemos, Marina; Piñuela, Gracia y Justi-



Fernando VII, por Vicente López
(Museo del Prado, Madrid)

cia, y Ceballos, Estado. Al mismo tiempo dispuso el regreso de Floridablanca, Cabarrús y Jovellanos, desterrados por el Gobierno anterior, y ordenó el procesamiento de Godoy. Un día antes había entrado en Madrid Murat con un ejército francés, iniciándose entonces una de las más tenebrosas intrigas que conoce la historia. Los agentes que Napoleón tenía en Madrid propalaron la especie de que el emperador se disponía á visitar la corte é incluso le prepararon alojamiento; después, insidiosamente, indicaron al rey la conveniencia de que fuese á recibir á su ilustre huésped, y Fernando cayó en el lazo, saliendo el 10 de Madrid junto con su ministro de Estado y algunos nobles. El 12 llegó á Burgos, donde, como es natural, no estaba Napoleón, pero le aconsejaron que llegase hasta Vitoria, y Fernando, sin sospechar nada, continuó el viaje, llegando á la capital alavesa el 12 de Abril. Tampoco allí estaba el emperador y entonces ya todos vieron claro el engaño, pero era tarde, pues la ciudad estaba circundada por 40,000 soldados franceses. No había más remedio que seguir el camino, y el 20, cuando atravesaban la frontera, Savary, jefe de la policía francesa, manifestó brutalmente al rey que Napoleón había decidido destronar á los Borbones de España.



Los mamelucos en la Puerta del Sol. Cuadro de Goya



Daoiz. Estatua del monumento erigido en Sevilla

El 30 llegó á Bayona, donde, además del emperador, se encontraban Carlos, María Luisa y Godoy. Estos, aleccionados por Napoleón y plegándose á todas sus exigencias, representaron la odiosa comedia de protestar de la violencia con que Fernando les había tratado arrebatándoles la corona; el hijo intentó defenderse, pero ante los insultos y denuestos de la reina se retiró avergonzado. Pocos días después se firmaba (10 de Mayo) la renuncia del trono en favor de Napoleón, y Carlos, su esposa, su hija, la reina viuda de Etruria y Godoy eran enviados á Compiègne, y Fernando y su hermano Carlos á Valencey.

Mientras tanto, en Madrid ya había ocurrido el glorioso alzamiento del 2 de Mayo, que fué como la señal de guerra para todo el país, y en el que murieron, entre otros héroes, Daoiz, Velarde y Ruiz, y en el que se ofrecieron á la admiración de la posteridad ejemplos de exaltado patriotismo como el del anciano Juan Malasaña. Napoleón había designado á su hermano José como rey de España, lo que el país en masa consideró como un verdadero ultraje. En todas las provincias se erigieron Juntas de defensa, á las cuales se confirió la autoridad suprema. Andrés Torrejón, alcalde de Móstoles, fué el primero en declarar la guerra, por más que de hecho ya lo estaba. Se enviaron emisarios á Inglaterra en demanda de auxilio contra el invasor pactándose la alianza con esta nación, y se procuró, en fin, organizarlo todo del mejor modo posible.

Contra los 150,000 hombres que ya entonces tenía Napoleón en la Península, apenas podíamos oponerles 60,000, mal armados y equipados, y, además, dueños los franceses de los principales puntos estratégicos y dominando con su presencia á las guarniciones más numerosas, sólo podían acudir oficiales y soldados individualmente ó en pequeños grupos á los sitios de concentración. Pero el entusiasmo y el patriotismo más ardiente suplieron todas las deficiencias.

Cuando ya toda la Nación se había levantado en armas contra los franceses, éstos decidieron emprender las operaciones en gran escala, y el 2 de Junio de 1808 el general Verdier se apoderó de Logroño. Después de tomar varias plazas de poca importancia, el 14 se presentó el general Lefebvre ante Zaragoza, defendida sólo por 1,000 soldados y 6,000 paisanos armados. El 15 se libró la acción de las Eras, en la que los franceses tuvieron 700 muertos y perdieron seis cañones y una bandera, teniendo nosotros 300 bajas, en su mayor parte heridos. Después de esto se formalizó el sitio, que levantaron al recibirse la noticia de la victoria de Bailén.



Pedro Velarde

Desde Barcelona envió Duhesme 4,000 hombres en auxilio de Lefebvre, pero detenidos en el Bruch, fueron derrotados por los somatenes catalanes (6 de Junio). Chabran, que había salido de Valencia con 4,000 soldados, fué derrotado por los campesinos del Panadés, y unidas ambas fuerzas quisieron resistirse en el Bruch, donde de nuevo sufrieron una sangrienta derrota (14). Fracasó también el ataque de Lechi contra



Los piqueros de Bailén, por Marcelino de Unceta

Gerona (20), y el general francés hubo de retirarse á Barcelona.

A Valencia habían sido enviados 10,000 hombres al mando del mariscal Moncey; el 11 de Junio entraban en Cuenca y el 28 atacaban Valencia, pero tuvieron que retirarse después de haber tenido más de 2,000 bajas.

Sin embargo, los acontecimientos más importantes ocurrían en Andalucía, adonde enviaron los franceses un numeroso ejército al mando de Dupont. Los españoles, por su parte, habían organizado bajo la dirección de Castaños un poderoso núcleo de defensa que ascendía casi á 30,000 hombres divididos en tres cuerpos y uno de reserva, mandad s, respectivamente, por Reding, Coupigni, Jones y Lapeña. Los franceses entraron en Córdoba, que saquearon bárbaramente (7 de Junio de 1808), pero no pasaron adelante por haber sabido que la escuadra de Rossily, surta en Cádiz, se rindió á aquella guarnición (12). Tampoco en Córdoba pudieron permanecer mucho tiempo, pues desde Sevilla y Granada salieron fuerzas mandadas por Castaños y Reding, ante cuya proximidad Dupont levantó el campo, refugiándose en Andújar, donde se le unieron 15,000 hombres enviados desde Madrid.

Napoleón determinó dar una nueva Constitución á ESPAÑA, y convocó unas Cortes de notables en Bayona, á las que asistieron escasos diputados y aun la mayoría de ellos por la fuerza. Presentado el proyecto, obra de un francés llamado Esmenard, fué aprobado en 10 sesiones (6 de Julio). José juró la observancia de la Constitución y el 9 de Julio entró en ESPAÑA acompañado de sus ministros Urquijo, Ceballos, Azanza, O'Farril, Mazarred, Cabarrús y Piñuela, llegando el 20 á la capital de la Nación, donde fué recibido con extremada frialdad.

Mientras tanto continuaban las operaciones militares. El 14 de Julio el ejército del general Cuesta fué derrotado en Medina de Rioseco por el mariscal Bessiers, pero á los pocos días obtuvimos un cumplido desquite en la gloriosa batalla de Bailén (19 de Julio de 1908), cuya primera consecuencia fué la de que José tuvo que abandonar la corte y se levantó el sitio de Zaragoza. Duhesme se encerró en Barcelona y los franceses evacuaron Portugal, siendo transportados á Francia en barcos ingleses, en virtud de la Convención de Cintra (30 de Agosto). El 22 de Abril (1808) desembarcó en Lisboa un ejército inglés á las órdenes de Wellesley (Wellington) que se estableció en la línea de Torres Vedras.

En el orden político, se decidió dar mayor unidad á las Juntas, instalándose en Aranjuez la Junta central del reino, compuesta de dos diputados por cada provincia, bajo la presidencia de Floridablanca, que, con Jovellanos, eran los individuos más caracterizados de la corporación. Esta, considerada como depositaria del poder real, nombró un ministerio del que formaban parte varios de los ministros anteriores. El primer acto de la Junta fué dirigir un manifiesto



Jacinto Ruiz, por Mariano Benlliure

al país disponiendo el levantamiento de un ejército de 500,000 hombres, pero apenas si consiguió reunir 80,000, reforzados con los que, al mando del marqués de la Romana, lograron evadirse de Dinamarca.



La batalla de Bailén, por José Aguado y Guerra

Napoleón, deseoso de tomar venganza de los reveses que había sufrido, resolvió pasar personalmente á ESPAÑA, y así lo hizo, al frente de 250,000 hombres, los que, sumados á los que ya tenía en la Península, formaban un respetable ejército. El mes de Noviembre fué fatal para nosotros. Ya el 31 de Octubre Lefebvre había derrotado á Blake en Zorzosa y el 11 del siguiente en Espinosa de los Monteros mientras que el día antes Napoleón deshacía en Burgos á la división de Extremadura, y el 23 eran derrotados en Tudela Palafox y Castaños. Libre ya de obstáculos por esta parte, Napoleón se dirigió á Madrid con 40,000 de sus mejores soldados, sosteniendo en Somosierra un combate con unos 8,000 hombres al mando del general San Juan, que fué derrotado por completo. El día 4 entró Napoleón en Madrid, por capitulación, instalándose en la llamada Quinta del Recuerdo, de Chamartín. Mientras él ocupaba el centro de ESPAÑA, el general Saint-Cyr entraba en Cataluña y se apoderaba de Rosas, marchando luego á Barcelona á fin de socorrer á Duhesme, que estaba bloqueado en dicha capital. El 21 de Diciembre comenzó el segundo sitio de Zaragoza con un ejército de más de 40,000 hombres, mandados por Moncey y Mortier, substituídos luego por Junot; de la defensa de la ciudad sitiada se encargó el invicto Palafox.



Malasaña vengando á su hija. Cuadro de Alvarez Dumont

Por aquel tiempo tuvo lugar uno de los más notables acontecimientos militares. Un ejército inglés de 30,000 soldados, salió á fines de Octubre de Portugal al mando del general Moore, que sólo pudo reunir 18,000. Al llegar á Salamanca se enteró de nuestras derrotas y comprendiendo que nada podía hacer, decidió retirarse, pero ante las instancias de la Junta central desistió de ello y concibió el atrevido plan de avanzar por Castilla la Vieja y cortar al ejército enemigo sus comunicaciones con Francia. Napoleón, con su rapidez de concepción habitual, aun cuando ignoraba el plan de su adversario, quiso aprovecharse de la ausencia de éste de su base y le entretuvo con operaciones simuladas, mientras él se dirigía hacia la frontera portuguesa con el intento de reunir 100,000 hombres á retaguardia de los ingleses. El 22 llegó Moore á Sahagún y el mismo día pasaba el emperador el puerto de Guadarrama con 50,000 hombres para dirigirse á Astorga; el 29 Moore derrotó en Benavente á la avan-



Escenas del 3 de Mayo de 1808, por Goya. (Museo del Prado, Madrid)





Los defensores de Zaragoza, por M. Orange

zada de este ejército, haciendo prisionero al general Lefebvre y el primer día del año 1809 entraba Napoleón en Astorga, aunque hay discrepancias acerca de esta fecha que, según Thiers, fué el 2 de Enero.

Napoleón, requerido por otras circunstancias, tuvo que abandonar ESPAÑA, quedando Soult encargado de continuar la operación contra los ingleses, que aquél iniciara. La batalla de la Coruña costó la vida al valeroso Moore y las fuerzas que había tenido á su mando embarcaron en dicho puerto (18 de Enero de 1809). Libre de enemigos por esta parte, Soult invadió Portugal, mientras Ney se encargaba de someter á Galicia, pero sublevada ésta contra el invasor, los portugueses imitaron el ejemplo y Wellesley expulsó á los franceses de Portugal, los que se refugiaron en Galicia, de donde también hubieron de salir después de varias derrotas.

Zaragoza, después de una épica defensa que ha inmortalizado su nombre (V. AGUSTINA DE ARAGÓN, PALAFOX y ZARAGOZA) capituló el 20 de Febrero de 1809. Encargado Suchet del mando del ejército de Aragón, derrotó á Blake en Alcañiz (15 de Junio) y en Belchite (18) y estas victorias, unidas á su excelente administración, le permitieron creer que Aragón se le había sometido. En cambio, en Cataluña las cosas iban de mal en peor para los franceses. A pesar de los triunfos de Saint-Cyr, el pueblo no cedía en su odio y rebelión continua al enemigo. Tanto, que casi no hubo funcionario alguno que accediera a prestar juramento á José, ni aun después de haber sido detenidos y conducidos á Francia. Creyéndose que esto era debido á la blandura de Saint-Cyr, se le substituyó por Augereau, quien adoptó la cruel é innecesaria medida de ahorcar á varios patriotas (el padre Gallifa, Pons y Navarro, Massana, Aulet, Mas, Portet y otros). Cada vez más enardecidos los ánimos, los catalanes, como sus hermanos de las demás regiones, estaban dispuestos á morir antes que someterse al enemigo. El sitio de Gerona, defendida por el heroico Alvarez de Castro (V.) es una de las páginas más gloriosas de aquella resistencia, sólo comparable al de Zaragoza. Comenzó el sitio el 5 de Mayo y se rindió la plaza, por honrosa capitulación, el 11 de Diciembre siguiente. El general Reding fué derrotado en el puente de Goy (Valls) y en el centro sufrimos también serios contratiempos, como los de Medellín y Ciudad Real, que abatieron un tanto el espíritu nacional. Los guerrilleros, que hasta entonces habían figurado muy poco, se encargaron de levantarlo. No parecía que hubiese ninguna fuerza capaz de oponerse á aquellas tropas victoriosas y en número muy superior á las nuestras. La aparición de los guerrilleros fué saludada con júbilo en todo el país y pronto fueron el terror de los imperiales. Sin embargo, existía el precedente de Juan Martín *el Empecinado* que ya antes del 2 de Mayo rea-



La capitulación de Gerona
Cuadro de Laureano Barrau. (Museo Municipal de Bellas Artes, Barcelona)

lizaba frecuentes y mortíferas correrías por tierras de Castilla. Después fueron innumerables (los principales se hallan registrados en las páginas de esta ENCICLOPEDIA) y no hubo región ni comarca que no los



Agustina de Aragón en uniforme de subteniente de Infantería estando agregada al Regimiento de Ceuta

tuviese en abundancia, llevando á cabo tales hazañas que parecerían increíbles si no hubiese tantos testimonios fehacientes de sus hechos. Su eficacia fué enorme, pues mientras en las batallas campales éramos muchas veces derrotados, debido á la desproporción numérica y á la mala organización de las tropas, ellos mantenían el ánimo de las poblaciones y tenían en jaque á los más brillantes ejércitos. Una de las guerrillas más célebres fué la mandada por el capitán Moreno [V. MORENO ROMERO (VICENTE)] que ocasionó enormes perjuicios á los franceses.

La batalla de Talavera de la Reina (27 de Julio de 1809) dirigida por Wellington, eficazmente secundado por Cuesta, fué un gran triunfo para las armas españolas é inglesas, pero perseguidos después por Soult, tuvieron que refugiarse en Portugal. El 5 de Agosto fué derrotado por los franceses el ejército del general Venegas; el 9 de Octubre Santocildes rechazó victoriosamente un asalto de Carrier contra Astorga y el 18, en la batalla de Tamames, el ímpetu de las huestes de Ney se estrelló contra las modestas fuerzas mandadas por el duque del Parque. Noviembre fué verdaderamente desastroso para nosotros. La derrota que sufrió Areizaga en Ocaña, sobre todo (19) es una de las mayores que se registran en aquella campaña. El duque del Parque, á su vez, fué vencido en Medina del Campo (23) y en Alba de Tormes (28).

Hecha la paz con Austria, Napoleón envió nuevas fuerzas á ESPAÑA y se dispuso á emprender un plan que consistía en cortar las comunicaciones con Inglaterra, y dió el mando á sus mejores caudillos como Massena, Soult, Sebastiani, Víctor, Mortier, Ney, Junot, Suchet, etc., José se había instalado de nuevo en la corte y la Junta central se había refugiado en Cádiz. Soult, con 80,000 hombres, había invadido Andalucía, cayendo casi todas las plazas en su poder, á excepción de Cádiz, defendida por el duque de Alburquerque. Massena, con unos 100,000 hombres, había recibido el encargo de apoderarse de Portugal y á su paso tomó Astorga (22 de Abril de 1810) y Ciudad Rodrigo (10 de Julio) á pesar de la heroica resistencia que ambas opusieron. El 26 de Agosto penetró en Portugal, donde encontró á los naturales levantados en masa, viéndose amenazado, además, por Wellington.

Suchet sitió á Valencia, pero tuvo que desistir (17 de Marzo) sin obtener resultado alguno, asediando después á Lérida que se rindió al mes justo (13 de Mayo); Mequinenza sucumbió á las tres semanas (15 de Mayo) y Tortosa no se rindió sino luego de seis meses de enconado asedio (29 de Diciembre). En tanto seguían las guerrillas y el paisanaje causando numerosas bajas á los franceses.

A principios de 1811 Massena continuaba en Portugal sin poder llevar á cabo ninguna operación; Soult, con los 80,000 hombres que mandaba, no podía atender á las múltiples cargas que sobre él pesaban, el sitio de Cádiz empleaba casi toda su gente y, además, tenía que enviar frecuentes expediciones tierra adentro, para perseguir á las numerosas guerrillas que le daban continuos y certeros golpes. En cuanto á Cádiz, estaba admirablemente defendido, no sólo por un numeroso ejército angloespañol, sino también por una escuadra combinada.

Como la misión de Soult no era aquella, sino la de ir á reunirse con Massena en Portugal, invadió Extremadura dejando, sin embargo, parte de sus fuerzas ante Cádiz y se apoderó sucesivamente de Olivenza y de Badajoz, tras enconadas luchas, dirigiéndose luego á Lisboa. Massena, cansado de esperar y viendo su ejército amenazado por la escasez y la indisciplina decidió regresar á Castilla, siendo derrotado por Wellington en Fuentes de Oñoro (5 de Mayo). Massena fué destituído y en su lugar se dió el mando á Marmont, que estableció su cuartel general en Salamanca. El 16 de Mayo el mariscal Soult fué derrotado en la Albuera (Badajoz) por un ejército anglo-español mandado por Castaños, Blake y Beresford, y el 28 de Julio los franceses se apoderaron de Tarragona, perdiendo además Figueras y Sagunto. El 9 de Enero de 1812



El capitán León Vicente Moreno Romero
(Cuadro existente en el Museo de Infantería, Toledo)

capituló Valencia, pero ya el 20 Welligton recuperó Ciudad Rodrigo y el 6 de Mayo Badajoz, quedando así separados los ejércitos de Soult y de Marmont. El 13 de Junio tomó Wellington la ofensiva contra el se-

gundo y el 22 del mes siguiente tuvo lugar la célebre batalla de los Arapiles, una de las que más influyeron en la liberación de la Península, pues á partir de entonces los franceses se batieron en retirada. A consecuencia de esta derrota, el mariscal Jourdan y el rey intruso, que mandaban el ejército de Castilla la Nueva, tuvieron que retirarse á Valencia, ordenando, además, á Soult que fuese á reunirse con ellos, con lo que Andalucía quedó limpia de franceses que, en número de más de 100,000, se reunieron en Valencia. Wellington, que había sido nombrado generalísimo, no quiso exponer su ejército, inferior al francés, á una batalla campal, por lo que evitó su encuentro y se retiró á Portugal, mientras los imperiales avanzaban hacia Madrid. Napoleón había tenido que sacar muchos hombres de ESPAÑA para la campaña de Rusia, de modo que á principios de 1813, su ejército había quedado bastante reducido. En cambio, solamente Wellington había reunido más de 100,000 hombres. José, por consejo de su hermano, se disponía á trasladar la corte á Valladolid, cuando Wellington tomó la ofensiva y le obligó á retroceder hasta llegar á Miranda de Ebro, donde esparaban reunirse con el ejército de Clausel. Alcanzados por Wellington, se libró la batalla de Vitoria (21 de Junio) que obligó á José á trasladarse á la frontera francesa. Poco después el ejército de Wellington recuperó Pamplona y San Sebastián, que por cierto fué inicuamente destruída por los ingleses (31 de Agosto) y penetró en el territorio francés en persecución del enemigo. El 30 de Mayo se firmó en París la paz de los franceses con Inglaterra, Austria, Rusia y Prusia y un mes más tarde, ESPAÑA reconoció el tratado.



El ejército francés cruzando el Guadarrama. Cuadro de Taunay

Casi coincidiendo con la invasión francesa en ESPAÑA, comenzó el descontento en nuestras colonias de América, avivado por la masonería internacional. La Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Nueva Granada, Méjico, Chile, Venezuela y Perú habían dado ya señales de sus deseos de independencia, sentidos al principio sólo por unos pocos que supieron hacer una hábil propaganda. En los primeros tiempos el movimiento tenía un carácter particular, pues subsistía íntegro el amor á ESPAÑA y á su rey, y si se deseaba la independencia era para no caer bajo el dominio de Francia, como ya creían que le había ocurrido á ESPAÑA. Esta idea hizo fortuna y en 1810, año crítico de la guerra hispanofrancesa, se levantaron en armas casi todos aquellos pueblos. Estalló el primer movimiento en Caracas (Abril de 1810), siguiendo Buenos Aires, desde donde se propagó á Nueva Granada y luego á todas las demás (V. las respectivas voces).

Tócanos examinar ahora la parte política relativa al período que estudiamos.

Reinstalado José en la corte, de la que había salido, como decimos, á consecuencia de la batalla de Bailén, nombró nuevo ministerio compuesto por los generales O'Farril, Mazarredo y Negrete, conde de Cabarrús, duque de Santa Fe, Miguel José de Azanza y Mariano Luis de Urquijo, pero la autoridad de estos señores era puramente nominal, ya que todos, incluso José, obedecían al embajador francés Laforest, que era el encargado de transmitir las órdenes de Napoleón á su hermano. Se les permitía únicamente aquello que no alterase el pensamiento del emperador, que quería ser amo absoluto. José, para dar la sensación de su realeza, modificó el escudo, suprimió todas las órdenes nobles para refundirlas en una sola que llamó Orden Real y Militar de ESPAÑA y creó varios títulos, entre ellos cuatro ducados. Puede decirse que, aparte de los favorecidos por él y unos pocos más, que se resignaban al nuevo estado de cosas ó creían de buena fe que éste sería favorable á la Nación, apenas José encontró partidarios entre la nobleza. En cambio, entre la clase media, especialmente los intelectuales, abundaron los *afrancesados*, como despectivamente se les llamaba. Reinoso, Meléndez Valdés, Manuel Silvela, Sotelo, Arjona, Moratín, Llorente, sacerdote como Reinoso, el capuchino padre Santander, por no citar más que nombres conocidos, militaron en las filas del régimen francés. En cuanto al pueblo, desde el primer momento hasta el último, le fué declaradamente hostil. Y no es que José no hiciera lo posible para congraciarse con él, pero todo en vano. Para halagar los sentimientos religiosos de los madrileños, asistía á pie á las procesiones; intentó restaurar las corridas de toros; fomentó las representaciones de ópera italiana, prohibidas entonces por una R. O. de 1799 que no permitía más que el idioma español cantado por españo-



Medalla conmemorativa del sitio, asalto y saqueo de San Sebastián



Batalla de Vitoria, por J. Prinsep

les en dichas obras, y recibía con suma amabilidad á los que iban á verle. Se esforzó también en remediar las calamidades públicas producidas por la guerra, pero como el dinero necesario para ello sólo podía sacarlo de Madrid, porque su reinado era nominal en todo el reino de ESPAÑA, su caridad resultaba contraproducente, ya que de continuo tenía que aumentar los impuestos. Por otra parte, los procedimientos empleados por aquel gobierno y sus satélites en todos los órdenes, distaban mucho de ser suaves, distinguiéndose precisamente en la persecución de los infelices madrileños los españoles afrancesados. Bastaba una simple denuncia ó la más leve sospecha sin fundamento alguno, para que la persona objeto de ella fuese perseguida y encarcelada. Entre los que más se distinguieron en tan execrables funciones se citan los nombres de Arribas, Satini, Angulo y Amorós. Era tal el odio contra José, que se le atribuían todos los vicios, y según cuenta Rocca, las personas devotas que tenían la costumbre de intercalar en sus conversaciones la exclamación *Jesús, Maria y José*, se detenían después de pronunciar los dos primeros, substituyendo el tercero por *y el padre de Nuestro Señor*. No tardó José en percatarse de la hostilidad de que era objeto y de que sería inútil cuanto hiciera para que le perdonasen su vicio de origen, y en lo sucesivo ya no volvió á presentarse en público

Paralelamente desenvolvía su acción la Junta Central que cuando la segunda entrada de José en Madrid tuvo que fugarse, instalándose en Sevilla el 17 de Diciembre de 1808. Al principio se ocupó exclusivamente en la dirección de la guerra, pero luego fué ampliando su atención hacia la acción política que no podía ser separada de la de las armas. Respecto á su actuación futura, se dibujaban varias tendencias, siendo la que con más adeptos contaba la de Floridablanca, el cual se mostraba partidario de conservar la forma de gobierno existente y de devolver á Fernando las prerrogativas de que Napoleón le había despojado, no debiendo pensarse en reformas hasta entonces. Otra tendencia, sustentada por pocos individuos de la Junta, pero que tenía mayor arraigo que la primera en el país, era la de restringir el regalismo que se había venido mostrando desde el reinado de Carlos III. Jovellanos quería para la Nación un sistema semejante al inglés y, por último, Quintana, secretario de la Junta, y Calvo de Rozas defendían una política liberal á la francesa.

Aunque, como hemos dicho, la primera tendencia es la que con mayor número de prosélitos contaba en el seno de la Junta, en sus primeros actos prevaleció la segunda, y así, se dictaron decretos suspendiendo la desamortización iniciada por Godoy, restableciendo el cargo de inquisidor general y permitiendo á los jesuítas volver á ESPAÑA como clérigos seculares. Muerto Floridablanca (28 de Diciembre de 1808), le sucedió en la presidencia el marqués de Astorga, cuyo principal mérito era haberse negado á asistir á la Junta de Bayona y haber sido condenado á muerte por Napoleón. El cambio de presidente influyó también en el cambio de orientación de la Asamblea, predominando entonces la tendencia liberal á la francesa, aunque nada positivo se hizo en este sentido. Además, los desastres militares desprestigiaron bastante á la Central contra la que había ya gran número de descontentos, y Palafox propuso que se nombrase regente al cardenal Borbón (Agosto de 1809), adhiriéndose á su propuesta el Consejo Supremo de ESPAÑA é Indias. Incluso llegó á fraguarse una conspiración militar para destituir á la Asamblea, decidiéndose al fin nombrar una Comisión ejecutiva de cinco individuos, que haría las veces de gobierno, mientras que la Junta quedaría como asamblea legislativa. Invadida Andalucía, la Junta abandonó Sevilla (24 de Enero de 1810), donde inmediatamente se formó otra que fué disuelta á los pocos días por los franceses, y se trasladó á la Isla de León, donde abdicó en un Consejo de Regencia formado por el obispo de Orense, Castaños, Saavedra, Escaño y Lardizábal.

Por decreto expedido por la Junta anterior se convocaron las primeras Cortes que se reunieron en San Fernando el 24 de Septiembre de 1810, trasladándose después á Cádiz para proseguir sus tareas, que duraron hasta el 20 de Septiembre de 1813. De su labor se ha tratado extensamente en el artículo CÁDIZ (CORTES DE)

A principios de 1814 quedaron instaladas en Madrid adonde debía ir el rey, libre ya de su cautividad y esperado con ansia por el país. Napoleón, viendo ya perdida su causa en ESPAÑA, había abierto negociaciones con Fernando (12 de Noviembre de 1813) y el 11 del siguiente el duque de San Carlos y Laforest firmaron el tratado de Valencey, que las Cortes se negaron á reconocer al principio, si bien accedieron luego ante el deseo unánime del país.

El 23 de Febrero de 1814 atravesó el rey la frontera con su séquito y acompañado por Souchet quien, en Figueras, hizo entrega de la persona del monarca á Copons. Lo mismo en dicha población que en Gerona, Mataró y Reus, Fernando fué recibido con extraordinario entusiasmo, llegando éste al paroxismo en Zaragoza y luego en Valencia. En esta capital (16 de Abril) se le hizo entrega del famoso manifiesto antiliberal, conocido también con el nombre de *Representación de los persas* y subscrito por 69 diputados. El 11 de Mayo el capitán general de Castilla la Nueva Francisco Ramón de Eguía y Latorre disolvió las Cortes é hizo prender á los más caracterizados liberales que formaban parte de ellas y al día siguiente el populacho se adhirió tumultuariamente al hecho, arrancando la lápida conmemorativa de la Constitución y arrastrando por las calles la estatua de la Libertad, erigida en el Salón de las Cortes. El día 13 entraba Fernando VII en Madrid entre las delirantes aclamaciones de la multitud, pudiéndose decir que entonces comenzó la lucha entre liberales y realistas, que degeneró en una verdadera guerra civil, durante la cual se llegó á los mayores excesos.

2.° PERÍODO: DE DISCORDIA INTERIOR (1814-1868)

En el manifiesto que el rey dirigió al pueblo, declaraba que no juraría la Constitución y que desaprobaba altamente los actos de las Cortes; disponía el sobreseimiento de las causas por infracción del código constitucional y la libertad de los presos por este motivo; afirmaba que detestaba el despotismo y ofrecía convocar nuevas Cortes, que se constituirían legalmente y remediarían los males que aquejaban al país. La persecución contra liberales y afrancesados comenzó en el acto y se incoaron gran número de procesos, más de 40 diputados presos fueron sacados de las cárceles para ser llevados á los presidios de Africa, á excepción de los sacerdotes á los que se recluyó en conventos, y contra los ausentes, como el conde de Toreno, Flórez Estrada y algún otro, se dictó sentencia de muerte. Entre tanto, los ministros se sucedían vertiginosamente, pues Fernando VII parecía padecer la obsesión de diferenciarse de su padre y temía altamente que le atribuyesen favorito. El primer gabinete lo formaron el general Eguía, Macanaz, Góngora, el duque de San Carlos y Salazar, pero á los pocos meses acusado Macanaz de vender los destinos de su ministerio (Gracia y Justicia), se presentó un día el rey en su casa, se apoderó de sus papeles y lo mandó encerrar en el castillo de San Antón de la Coruña. Algo más tarde fué destituído el duque de San Carlos, substituyéndole Ceballos, pariente de Godoy, que había sido ministro con éste en tiempos de Carlos IV, después con Fernando VII contra Godoy, luego con José contra Fernando y por último en la Junta Central, desempeñando siempre la cartera de Estado. Otro ministro, González Vallejo, fué condenado á diez años de presidio por haber dado informes falsos al rey. Se hizo célebre en la época el ministro Juan Lozano de Torres por su servilismo y chabacanería; llevaba siempre al cuello el retrato del rey y había convencido á éste de que existía entre ambos la mayor identidad de temperamentos, hasta el punto de que lo que le pasaba al uno tenía que ocurrirle irremisiblemente al otro. De toda aquella interminable lista de ministros el que se distinguió más fué Garay, que permaneció en el poder desde Diciembre de 1816 hasta Septiembre de 1818 y contra el cual se desataron más de una vez las iras populares á causa de sus combinaciones crematísticas.



El duque de San Carlos. Retrato por Goya (1815
(Junta del Canal Imperial de Aragón)

Menudearon las conspiraciones encaminadas á restablecer el sistema representativo, siendo las principales: la tramada contra la vida del general Elío y del conde de La Bisbal; la de Cádiz, para restablecer la Constitución y dar nuevamente la corona á Carlos IV; la de Mina para apoderarse de la ciudadela de Pamplona; la del café de Levante, en Madrid; la de Porlier, en la Coruña; la de Richard, en Madrid, para asesinar el rey; la de Montijo, en Granada; la de Lacy, en Cataluña: la de Torrijos, en Alicante; las de Polo y Vidal, en favor de Carlos IV, etc.

El 1.° de Enero de 1820, Rafael del Riego, con el ejército que debía ir á someter las tierras americanas, proclamó la Constitución de 1812 en Cabezas de San Juan, y luego, unido al coronel Quiroga, penetró en San Fernando, donde nombraron una Junta, cuyo primer acuerdo fué ascender á mariscal de campo á los dos jefes de la sublevación. Intentaron después entrar en Cádiz, pero lo impidió el joven oficial Luis Fernández de Córdoba. Al mismo tiempo, ó con pocos días de intervalo, se sublevaron las guarniciones de la Coruña, Ferrol, Vigo, Zaragoza, Barcelona, Pamplona, y hasta el conde de la Bisbal, uno de los más entusiastas realistas y general en jefe del ejército que debía marchar contra Andalucía, proclamó la Constitución en Ocaña. En Madrid repercutió también el movimiento entre el pueblo, y el rey se vió obligado á jurar la Constitución. No se hizo esto á gusto de todos, pero como eran tantos los interesados, aparte de los verdaderamente liberales, no pudieron oponerse. En la mayoría influía más el afán de medro que otra cosa, ya que los principales autores del movimiento comenzaron por atribuirse los mejores cargos. Por su parte, la masonería,



Fusilamiento de Torrijos y sus compañeros, por Gisbert. (Museo de Arte Moderno Madrid)

que había llegado á ejercer extraordinaria influencia, había emprendido una campaña habilísima para atraerse prosélitos; los ministros que no acataban sus órdenes, eran depuestos, por lo que, en realidad, no eran ellos los que gobernaban, sino uno que todos llamaban poder oculto, pero que todos sabían quiénes eran.

La persecución contra los personajes de la anterior situación era cada vez más enconada; de ella no se escapaban ni clérigos ni seglares. El 9 de Julio de 1820 se reunieron las Cortes, asistiendo el rey al acto de la apertura. Desde el primer momento pudo verse que había dos grupos en la Cámara: uno, el más numeroso, formado por el elemento joven, que procedía en gran parte de las logias masónicas, y el otro, mucho más reducido, del que formaban parte algunos de los hombres de 1812, á quienes los años y la desgracia habían templado en sus radicalismos, por lo que se les llamó *moderados*, mientras que los primeros eran conocidos por liberales nuevos ó *exaltados*. Entre éstos citaremos á Flórez de Estrada, Moreno Guerra, Istúriz, Navarro, Palarea y Calatrava, y entre los moderados, á Martínez de la Rosa, conde de Toreno, Marcial López, Clemencín y Moscoso. Con los exaltados votaban, además, los diputados americanos, á fin de debilitar al Gobierno y de desorganizar más la administración de la metrópoli. Mala época fué aquella para los realistas. El ídolo del día era Riego. La disciplina del ejército estaba completamente relajada. Un capitán que hubiese tomado parte en el movimiento constitucional, era mejor obedecido y respetado que un general de los que se hubiesen abstenido. Un solo caso dará idea de lo que decimos. Un cadete de los Guardias de Corps insultó á sus jefes en un periódico; el general marqués de Castelar lo hizo arrestar, y las Cortes decretaron el procesamiento del general. Y así lo demás. Decretada la disolución del llamado Ejército de la Isla, que se consideraba como un peligro para el orden, se promovió una agitación inmensa, pues los exaltados y los masones tenían en él su principal apoyo. Riego, su jefe, se presentó en Madrid con objeto de protestar, y su visita dió motivo á grandes tumultos y manifestaciones, hasta que el Gobierno, mostrando una energía que no se esperaba de él, ordenó que se trasladase á Oviedo, lo que dió lugar á más graves disturbios y á violentas discusiones en la Cámara, manifestándose entonces de una manera ostensible la división entre moderados y exaltados. La situación del rey era sumamente crítica y su autoridad no era reconocida por nadie. Habiéndose negado á firmar el decreto sobre monacales, los ministros le obligaron á ello, amenazándole con levantar al pueblo contra él. Y si esto no sucedió entonces (20 de Octubre), ocurrió pocos días después, con motivo de haber ordenado que el general Carvajal se posesionase de la Capitanía general de Castilla la Nueva sin refrendo del ministro de la Guerra, lo que fué considerado como un golpe de Estado, dirigiéndosele toda clase de insultos y denuestos.

El 1821 no comenzó con mejores auspicios para los realistas. Hubo motines en Murcia, en Zaragoza (de donde Riego había sido nombrado capitán general), en Málaga y en Madrid. Se descubrieron ó se inventaron conspiraciones, y un capellán de Palacio, Matías Vinuesa, fué acusado de haber fraguado una. Formósele causa, y el juez, que debía considerarle inocente, le condenó á diez años de presidio, no atreviéndose á absolverle. Pero el populacho consideró leve la sentencia, asaltó la cárcel y asesinó al infeliz cura, intentando hacer lo propio con el juez. La mayor parte de las leyes votadas por las Cortes de aquel año (9 de Julio á 9 de Noviembre) fueron contra el clero, á fin de halagar á los exaltados. Se suprimieron toda clase de vinculaciones, se abolió el fuero eclesiástico, se suprimieron monasterios y conventos, aplicando sus bienes al fisco; é igual suerte corrió la Compañía de Jesús. Los obispos que protestaron de estas medidas fueron expulsados de la Nación y de igual modo se trató á los personajes civiles y militares que habían figurado en el bando contrario. En Castilla y en Cataluña habían hecho ya su aparición las partidas realistas, que aumentaron durante 1821, alentadas por la actitud de las potencias extranjeras que se habían declarado francamente antirrevolucionarias ante el temor de que el desorden se propagase á otros países, como ya había ocurrido en Portugal, en Nápoles y en el Piamonte.

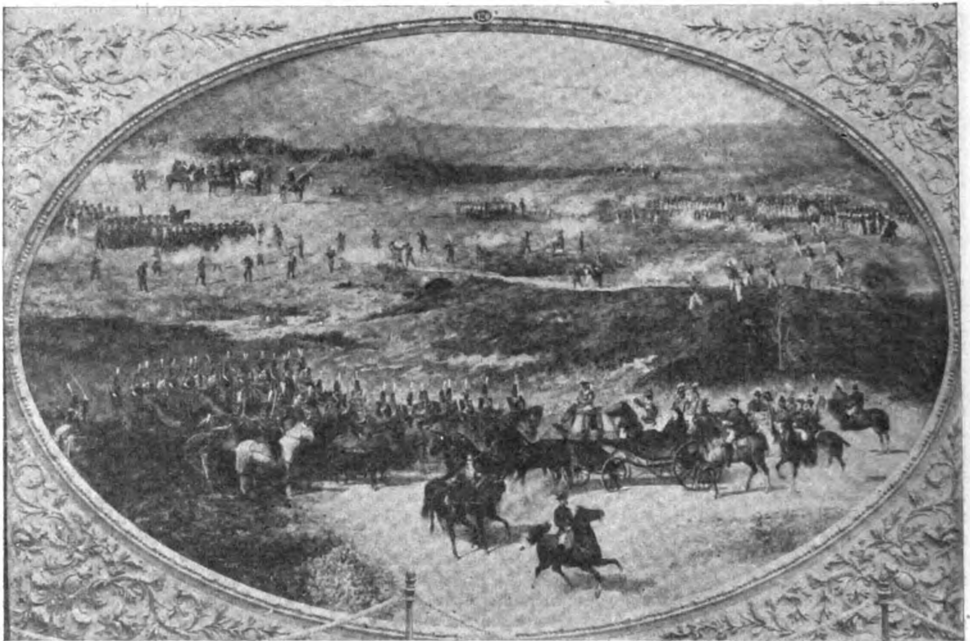
Austria, Rusia y Prusia formaron la Sánta Alianza, á la que no quisieron adherirse ni Francia ni Inglaterra. Bastantes revolucionarios italianos, expulsados de su país, vinieron á ESPAÑA y formaron la Sociedad de los Carbonarios, una más unida á las muchas que ya existían. Enardecidos los realistas ante el apoyo que vislumbraban, comenzaban ya á dar fe de vida. En Valencia, un piquete de artillería (30 de Mayo de 1822) asaltó la cárcel y quiso devolver la libertad al general realista Elío, que él no quiso aceptar, lo que no fué obstáculo para que un Consejo de guerra, formado por oficiales de la Milicia, le condenase á muerte, siendo ejecutado inmediatamente. En Madrid se sublevaron en favor del monarca cuatro batallones de la Guardia Real, pero fueron puestos en fuga por los milicianos y otros cuerpos de la guarnición, ajusticiándose á los que cayeron en sus manos (Julio de 1822).

A las Cortes extraordinarias de 1821, fecundas en tumultos y escándalos, siguieron las ordinarias de 1822 (1.° de Marzo). A la sazón era presidente del Consejo Martínez de la Rosa, y al abrirse el Congreso los diputados eligieron para presidente suyo á Riego. Se adivina lo agitado que debió ser aquel período por la lucha constante de fuerzas tan opuestas y tan mal avenidas. Lo que menos movía á estas fuerzas era el patriotismo, que no se veía arriba ni abajo, atentos todos á sus fines particulares, á sus odios y á sus pasiones.

La guerra civil habíase reproducido y se luchaba enconadamente en Navarra y en Cataluña, donde se distinguía el *Trapense* (cuyo verdadero nombre era fray Antonio Marañón), tipo singular, mezcla de sacerdote y de general, de un valor á toda prueba y que no abandonaba su crucifijo. Una de las mayores hazañas del *Trapense* fué apoderarse por asalto de la Seo de Urgel (21 de Junio de 1822), defendida por numerosas fuerzas y 60 piezas de artillería. Igualmente se distinguía el general barón de Eroles, que representaba en el partido realista el sector más templado y conciliador y era partidario de unas Cortes y una Constitución moderadas. En las ciudades menudeaban los alborotos y las manifestaciones de todas clases, y las sociedades secretas, que veían peligrar su fuerza, se movían con más ardor que nunca. El 30 de Junio fueron cerradas las Cortes, y esto fué el principio de una vasta conspiración ó, mejor dicho, de una doble conspiración que ocasionó la caída del Gobierno moderado, subiendo al poder los exaltados. El nuevo Gobierno, llamado de los *siete patriotas*, reunió Cortes extraordinarias que sólo sirvieron para adoptar las medidas más arbitrarias y tiránicas. El 15 de Agosto se instaló en la Seo de Urgel la regencia, presidida por el marqués de Mataflorida y de la que formaban parte el barón de Eroles y el arzobispo de Tarragona. El primer acto del nuevo organismo fué declarar nulo cuanto se había hecho á nombre del rey desde el 9 de Marzo de 1820. El Gobierno nombró entonces capitán general de Cataluña á Espoz y Mina, el cual emprendió una vigorosa campaña contra los realistas y se apoderó sucesivamente de Cervera, donde ambos bandos cometieron actos de una crueldad inaudita (30 de Septiembre de 1822); de Castellfullit, que fué destruído completamente por orden de Mina (24 de Octubre); de Balaguer (3 de Noviembre); de Tremp (11); de Puigcerdá (29), y de la Seo de Urgel (8 de Diciembre), cuando ya la Regencia había traspasado las fronteras. En Navarra y en las demás provincias también sufrieron los realistas reveses de importancia. Mina había llevado el terror á Cataluña y en ello se veía secundado con eficacia por su lugarteniente Rotten, que no sólo destruía pueblos y asesinaba á sus vecinos, sino que formaba expediciones de presos realistas y los fusilaba por el camino. En una de estas terribles expediciones murieron el obispo de Vich y 25 manresanos, entre sacerdotes y seglares, que le acompañaban. Estas escenas, ó parecidas, se repitieron en las demás provincias. Los realistas no iban á la zaga de sus enemigos y los liberales que caían en sus manos eran asesinados sin compasión.

Ya por entonces se había reunido el Congreso de Verona (30 de Octubre de 1822), en el que en principio se acordó la intervención por las armas en ESPAÑA, y el 22 de Noviembre se firmó un tratado secreto entre Rusia, Prusia, Austria y Francia, encargándose esta última, por razones de vecindad, de llevar á ESPAÑA sus armas, debiendo ayudarla las demás potencias signatarias con 20.000,000 de francos anuales mientras durase la guerra, y aunque Inglaterra intentó oponerse, fué en vano. A principios de Enero de 1823 los embajadores de las cuatro potencias entregaron al ministro de Estado, Evaristo San Miguel, una nota conminatoria, á la que el Gobierno contestó con arrogancia, dando esto lugar á nuevas agitaciones populares contra el rey, acordándose el 1.° de Marzo por las Cortes el traslado á Sevilla. El ejército francés, al mando del duque de Angulema y compuesto de unos 60,000 hombres, á los que se unieron 35,000 voluntarios españoles, atravesó la frontera por el Bidasoa el 7 de Abril de 1823. Cansado el pueblo de la opresión que había tenido que sufrir por parte de los liberales durante tres años, indignado ante la terrible y misteriosa actuación de las sociedades secretas, pocos obstáculos encontró Angulema en su camino. A su paso era vitoreado con entusiasmo y el 23 de Mayo entró en Madrid. A los pocos meses ESPAÑA entera parecía pacificada y el 1.° de Octubre recobró Fernando VII su libertad y firmó el llamado decreto del Puerto de Santa María, por el cual se declaraban nulos todos los actos del Gobierno constitucional y válidos los de la Regencia de Oyarzun, establecida en Madrid desde el 25 de Mayo.

Las persecuciones contra los liberales comenzaron inmediatamente, siendo Riego la primera víctima (7 de Noviembre de 1823). El 13 de Noviembre hizo su entrada en Madrid el rey en compañía de su ministro universal Víctor Sáenz, que inició la represión en forma durísima, lo que motivó algunas observaciones de los Gabinetes aliados, nombrándose entonces otro Gabinete (2 de Diciembre), cuya presidencia dió al marqués de Casa Irujo, de tendencias más moderadas, pero esto disgustó á los que querían llevarlo todo á sangre y fuego. Ya entonces se inició la división entre los realistas, formándose el nuevo partido de los *apostólicos*, que simpatizaban más con el infante don Carlos que con su hermano, que se encontraba así combatido por parte de los que antes le defendieran, y por los liberales, que conspiraban en el país y en el extranjero. Muerto Casa Irujo al mes siguiente, le sucedió en la presidencia el conde de Ofalia, que desempeñaba la cartera de Gracia y Justicia, encargándose de ésta Calomarde. Este y Luis López Ballesteros fueron los ministros más significados de aquel período y los que más tiempo se mantuvieron en el poder. Sobre todo el segundo, llevó á cabo en Hacienda una labor que no ha sido bastante elogiada. Reorganizó todos los servicios, creó organismos adecuados á las nuevas funciones, suprimió otros que ya no eran necesarios, fué el primero en declarar obligatoria la formación de presupuestos por departamentos, desterró los gastos extraordinarios y fundó diversas instituciones que aun existen, pudiéndosele considerar con justicia como el creador de la Hacienda moderna en ESPAÑA. No menos provechosa fué su labor en Fomento, que á la sazón dependía también de su ministerio. En cuanto á Calomarde, ejerció una influencia extraordinaria en el rey, hasta el punto de que el único ministro que tenía personalidad propia era él, tanto, que su época fué llamada calomardina. Fué el más combatido de todos



Alegoría de la primera guerra civil, por Fortuny. (Museo de Arte Moderno, Madrid)

por los liberales, pero no puede negarse que adoptó algunas medidas beneficiosas. Hasta Agosto de 1824 fué ministro de la Guerra el general José Santa Cruz, que se concitó la oposición de los exaltados, por sus medidas en favor de los voluntarios realistas. Le sucedió José Aymerich, el cual constituyó una Junta purificadora en cada regimiento, llevando así la división al ejército. Cayó Ofalia en Junio de 1824 y se encargó de la presidencia Zea Bermúdez, que fué á su vez substituído por el duque del Infantado (Octubre de 1825). Los únicos que continuaban invariablemente en sus puestos eran Ballesteros y Calomarde. El primero rigió la Hacienda hasta 1832 y el segundo gobernó casi sin interrupción hasta la regencia de María Cristina. Otra figura relevante de aquella calamitosa época fué el conde de España, personaje siniestro de la reacción, aunque quizá le aventajaron Mina, Rotten y Méndez Vigo. El teatro de sus principales hazañas fué Cataluña, adonde se le envió para reprimir la sublevación llamada de los agraviados (1827), lo que hizo con su dureza acostumbrada. El período que nos ocupa fué fecundo en conspiraciones y algaradas y muchos de los liberales pagaron con su vida, siguiendo á Riego, *el Empecinado* (19 de Agosto de 1825), Torrijos (11 de Diciembre de 1831), la joven Mariana de Pineda y otros muchos que sería prolijo enumerar.

Con estos sucesos coincidió la ruina de nuestros dominios coloniales (1825), quedando sólo bajo el pabellón español Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Cuenta Mesonero Romanos en sus *Memorias de un setentón*, que en una de las últimas distribuciones de premios en la Academia de San Fernando, á que asistió el rey, fué leída la famosa oda del duque de Frías, y al llegar á la estrofa dedicada á los americanos, brotaron lágrimas de sus ojos.

Viudo Fernando de su tercera esposa María Amalia de Sajonia, sin quedarle sucesión de ninguno de sus matrimonios, contrajo nuevas nupcias con María Cristina de Borbón, sobrina carnal suya é hija de los reyes de las Dos Sicilias (21 de Diciembre de 1829). El 10 de Octubre de 1830 nació la primera hija de este matrimonio, la que había de ser Isabel II. El 29 de Marzo anterior se había promulgado la Pragmática-sanción de 1789 acerca del derecho de las hembras al trono, derogando el auto de Felipe V (1713), que daba preferencia á los hermanos varones del rey sobre sus hijas hembras, lo que produjo gran disgusto entre los apostólicos. El mismo mes intentaron entrar en ESPAÑA los liberales, favorecidos por Luis Felipe de Orleáns, para restaurar la Constitución, pero fueron rechazados con facilidad. El rey se hallaba gravemente enfermo en La Granja (1832) y allí se desarrolló también el drama que fué el preludio de la guerra carlista. Los partidarios de la hija de Fernando y los del infante don Carlos se debatían en toda suerte de intrigas. Por un momento pareció asegurado el triunfo de los segundos, pues el 18 de Septiembre de 1832, el rey, creyendo hallarse en trance de muerte y aconsejado por Calomarde, firmó un codicilo revocando la Pragmática-sanción. Mejoró Fernando y el día 22 se presentó en Palacio doña Carlota, hermana de la reina, que rasgó el codicilo con sus propias manos y aun se cuenta que abofeteó á Calomarde, el cual exclamó: «Manos blancas no ofenden.»

Repuesto el rey destituyó á todo el ministerio el 1.° de Octubre de 1832, siendo reemplazado Calomarde por Zea Bermúdez. Fueron también destituídos los capitanes generales y otras autoridades liberales, y el 15 de Octubre se firmó la amnistía de los liberales. Hubo ya entonces algunas tentativas carlistas, ninguna de las cuales patrocinó el infante, que no quería adoptar actitud alguna mientras viviese su hermano. El 20 de Junio de 1833 juró Isabel como princesa de Asturias, no sin que Carlos protestase de su reconocimiento, y el 29 de Septiembre de 1833 falleció Fernando, dejando como tutora de su hija y gobernadora del reino durante su menor edad, á María Cristina.

Esta confirmó en sus puestos á los anteriores ministros y el 3 de Octubre estalló la guerra carlista que por espacio de siete años había de ensangrentar el suelo español. Al día siguiente la reina dirigía un mani-



La batalla de Orduña, por Eduardo Banda (1836)

fiesto á la Nación en el que afirmaba su respeto á la religión y á la monarquía absoluta, con el ánimo de atraerse á los carlistas, lo que no consiguió, disgustando, en cambio, á no pocos liberales. Inglaterra y Francia fueron las primeras en reconocer á la reina, y luego Portugal, pero no así el Papa ni los países del Norte. En toda ESPAÑA se levantaron partidas carlistas, que fueron vencidas al principio, menos en las Vascongadas y Navarra, donde Zumalacárregui había organizado un numeroso ejército. Zea Bermúdez fué substituído por Martínez de la Rosa (15 de Enero de 1834), y el 17 de Abril firmó Cristina el Estatuto Real convocando las Cortes generales. El 22 de Abril de 1834 se firmó el tratado llamado de la Cuádruple Alianza, de la que formaban parte, además de ESPAÑA y Portugal, cuyo problema dinástico tenía muchos puntos de contacto con el nuestro, Francia é Inglaterra. El objeto visible del pacto era lanzar de Portugal á los pretendientes don Miguel y don Carlos, que también se hallaba en el vecino reino, y que al tener noticia del convenio se refugió en Inglaterra, desde donde el infante español se fugó, presentándose en Navarra á mediados de Julio.

En tanto, Zumalacárregui daba pruebas de ser un caudillo de primer orden, sucesivamente fueron enviados al Norte, para pelear contra él, los generales Quesada, Rodil y Espoz y Mina, que tuvieron poca fortuna.

En Julio del mismo año ocurrió la horrible matanza de frailes. Se había declarado la existencia del cólera en Madrid y no se sabe de dónde salió el rumor de que los frailes habían envenenado las fuentes de la capital. El populacho, hábilmente excitado por algunos fanáticos, se amotinó y penetró en el convento de San Isidro, dando muerte á 15 jesuitas. Desde allí se trasladaron á Santo Tomás, luego á la Merced y, por último, á San Francisco, donde perecieron degollados más de 50 religiosos. La fuerza pública evitó que se llevasen á cabo atentados semejantes en otros conventos de Madrid, pero los sucesos tuvieron repercusión en Zaragoza, Reus, Barcelona y Murcia.

El 25 de Octubre de 1834 el Estamento de Procuradores votó por unanimidad el proyecto de ley por el cual quedaban excluídos don Carlos y sus descendientes de todo derecho á la corona de ESPAÑA, aun en el caso de que, falleciendo los legítimos herederos del rey difunto, correspondiese al infante don Carlos ó á sus herederos la sucesión. Don Carlos, sin embargo, considerábase ya como rey, pues sus tropas combatían victoriosamente contra las del Gobierno y los liberales comenzaban á disgustarse de la poca eficacia de la actuación de aquél y de sus generales.

El año 1835 comenzó con una sublevación que organizó Bernardo Cordero, ayudante del regimiento de Aragón, con el propósito de que el Gobierno acentuase su política liberal, que muchos consideraban tímida (18 de Enero). Los sublevados, en número de unos 700, se apoderaron de Correos y allí acudió el capitán general de Madrid, José Canterac, para intimarles á que depusieran su actitud, pero fué recibido á tiros y cayó mortalmente herido. El gobierno pactó con los amotinados, que fueron destinados al ejército del Norte, cayendo á consecuencia de este hecho el ministro de la Guerra, general Llauder, al que substituyó Jerónimo Valdés. Las noticias que se recibían del Norte eran desalentadoras para el Gobierno. Espoz y Mina no había sido más afortunado que sus antecesores, por lo cual el propio ministro de la Guerra marchó al teatro de operaciones con considerables refuerzos, pero fué igualmente derrotado y los carlistas se apoderaron de importantes posiciones. Se trató entonces de que Inglaterra y Francia hiciesen más eficaz su alianza, interviniendo con fuerzas armadas en la contienda, pero ambas potencias se negaron y el ministerio Martínez de la Rosa dimitió, substituyéndole el conde de Toreno, que confió á Mendizábal la cartera de Hacienda (7 de Junio). El 28 de Abril, por mediación de lord Elliot, se había firmado un convenio entre Valdés y Zumalacárregui, por el cual ambos se comprometían á dulcificar la crueldad de procedimientos que hasta entonces habían empleado los dos ejércitos. El nuevo Gobierno consiguió que Francia, Inglaterra y Portugal enviasen algunas fuerzas á ESPAÑA. Fracasó por entonces el sitio de Bilbao por los carlistas (15 de Julio), y Zumalacárregui fué herido de suma gravedad, falleciendo ocho días después.

La política se presentaba cada vez más turbia y amenazadora. Aunque Toreno, para contentar á los

exaltados, y también obedeciendo á sus ideas, expulsó á los jesuítas y confiscó sus bienes, las Juntas revolucionarias, que pedían el restablecimiento de la Constitución de 1812, fueron haciendo su aparición en Barcelona, Valencia, Zaragoza, Málaga, Murcia, Tarragona, Reus y otras poblaciones. El 15 de Agosto se sublevaron los milicianos de la corte, á los que el Gobierno redujo, pero este y otros muchos acontecimientos habían quebrantado su autoridad de tal modo, que la reina, por consejo del embajador inglés Villiers, se decidió á substituir á Toreno por Mendizábal (14 de Septiembre de 1835). La política de éste fué anticlerical desde el primer momento, pues mandó cerrar todas las casas religiosas, incautándose el Estado de los bienes de las comunidades religiosas. Medidas éstas de relumbrón y encaminadas únicamente á desarmar á las Juntas revolucionarias, no fueron seguidas de otras, anunciadas por Mendizábal, á causa de la preocupación creciente de la guerra carlista. Cabrera había ya dado pruebas de su valor y ferocidad, y el inhumano y poco político acto del brigadier Nogueras, al hacer fusilar á la madre del cabecilla tortosino, encendió aún más el furor de los fanáticos que le seguían, llegando á un grado de crueldad inconcebible. Valencia, Cataluña y Aragón fueron teatro de escenas espeluznantes. El odio más bestial inspiraba todas las acciones. Ningún Gobierno, por fuerte y bien intencionado que fuese, hubiera resistido los furiosos embates de pasiones tan encontradas, y Mendizábal, combatido por sus propios amigos, cayó estrepitosamente, siendo sucedido por Istúriz (15 de Mayo de 1836). La tendencia de éste era más moderada que la de su antecesor, encontrando, por tanto, un ambiente de hostilidad entre los liberales, que le hizo imposible todo intento de gobernar. El 12 de Agosto estalló el motín de La Granja, acaudillado por los sargentos Higinio García, Juan Lucas y Alejandro Gómez, los cuales se presentaron á la reina que veraneaba en dicho lugar, y la obligaron á firmar un decreto restableciendo la Constitución de 1812. Desbordadas con tal motivo las pasiones, nunca muy contenidas, se produjo un movimiento revolucionario, siendo asesinado el capitán general Quesada y el gobernador de Málaga. En cuanto á los ministros, debieron su salvación á la fuga. De formar nuevo ministerio se encargó Calatrava (15 de Agosto), quien dió la cartera de Hacienda á Mendizábal y la de Gobernación á Joaquín María López. Este gobierno continuó la política anticlerical del de Mendizábal y adoptó varias disposiciones de carácter liberal, como la libertad de imprenta, supresión de mayorazgos, etc.



La noche de Luchana, por Marcelino de Unceta

La guerra civil seguía con poco éxito para el ejército del Gobierno, bien que en Febrero de 1836 hubiesen obtenido las tropas liberales la victoria de Orduño. Córdoba, á quien todos reconocían grandes dotes de mando y de organizador, no había encontrado ocasión aún de aplicarlas, por lo que fué substituído por Espartero. Éste dió una nueva dirección á la guerra y supo granjearse el cariño de las tropas, que le obedecían ciegamente, porque sabían que el general las llevaba frecuentemente al triunfo. En la Nochebuena de 1836, después de infructuosos y sangrientos combates de parte de los carlistas por apoderarse de Bilbao y de los liberales por defenderla, parecía que el triunfo se había pronunciado por los primeros. Espartero se hallaba enfermo en cama y la situación de los suyos era poco menos que desesperada, cuando se presentó el general Oraa al caudillo para anunciarle la situación. Espartero, con fiebre bastante alta y sin hacer caso de la nieve que cubría el suelo y que continuaba cayendo, se vistió y montó á caballo acudiendo al lugar del combate. Esto ocurría á las doce de la noche, y al amanecer, los carlistas, que ya se habían apoderado de los lugares que más dominaban la villa, se batían en retirada. Esta batalla valió á Espartero el título de conde de Luchana, por haberse desarrollado en las inmediaciones del sitio de dicho nombre.

El 18 de Junio de 1837 fué promulgada la nueva Constitución, y por entonces dejaron de ser ministros Calatrava y Mendizábal, siendo Espartero nombrado presidente, aunque para ser substituído, no mucho más tarde, por Bardají, ministro de Estado del Gobierno anterior. En Agosto de dicho año la situación era sumamente crítica. Los políticos se hacían entre sí una guerra encarnizada, las tropas habían perdido la noción de la disciplina y las sublevaciones estaban á la orden del día. Por no citar otras, mencionaremos

la de Vitoria y la de Pamplona, que costó la vida al general Sarsfield y al coronel Mendivil. Sublevaciones é intrigas repercutían en el ejército de operaciones que, después de la brillante batalla de Luchana, no daba señales de vida. Y tanto era así, que el 17 de Septiembre de 1837 el ejército carlista, con don Carlos á la cabeza, se presentó á las puertas de Madrid. Las sociedades secretas eran en mayor número que nunca, sobre todo en Cataluña. En su mayor parte estas sociedades eran republicanas y socialistas, y pronto contaron con numerosos adeptos en el resto de ESPAÑA. Ante el peligro uniéronse los elementos de orden, que constituyeron el que llamaron partido monárquico constitucional, ganando las elecciones aquel año y, en su consecuencia, formaron Gabinete los moderados, que presidió el conde de Ofalia. En aquellas Cortes figuraron por primera vez Arrazola, Bravo Murillo, Donoso Cortés, Pidal y otros que alcanzaron después justa fama.

El 5 de Marzo de 1838 los carlistas, al mando de Cabañero, se apoderaron por sorpresa de Zaragoza, pero fueron expulsados con rapidez por los habitantes de la ciudad. El 7 de Septiembre dimitió el conde de Ofalia, al que sucedió el duque de Frías, y á éste (6 de Diciembre) Pérez de Castro. La poca estabilidad de estos Gobiernos se explica no sólo por las especiales circunstancias de la política, sino también por la preponderancia que había adquirido Espartero, que tenía á su lado á las principales figuras del liberalismo y al ejército. Para contrarrestar esta influencia, el Gobierno anterior al de Pérez de Castro (pues éste fué una imposición del conde de Luchana) trató de elevar á Narváez, que también comenzaba á adquirir celebridad. En el ejército carlista se destacaba Cabrera, que manchaba frecuentemente sus triunfos con inicuos crímenes. La situación de ambos ejércitos parecía haberse estabilizado, pues no se hacía nada decisivo por ninguna de las dos partes. si bien el conjunto de la campaña parecía ser favorable á los isabelinos. Las tropas de don Carlos estaban descontentas, y el general en jefe, Rafael Maroto, haciéndose intérprete de los sentimientos de la mayoría, se sublevó contra el que hasta entonces había acatado como jefe indiscutible, fusilando á sus lugartenientes Guergué, García, Uriz, Sanz y Carmona, y entabló negociaciones con Espartero. El convenio de Vergara, producto de dichas negociaciones, fué firmado el 31 de Agosto de 1839 y puso término á una guerra fratricida que había ensangrentado el suelo español por espacio de siete años. Don Carlos fué conducido á Francia por Espartero, y al regresar éste se dirigió á Navarra y apoderóse de Estella, que aun tenían los carlistas. El principal núcleo de ellos, sin embargo, estaba en Morella, donde Cabrera se había hecho fuerte con un numeroso ejército. Allá fué Espartero, que desalojó al general carlista, el cual se refugió en Cataluña con 12,000 hombres, saliendo el conde de Luchana en su persecución. Derrotado dos veces por O'Donnell, se encerró en Berga, y el 7 de Julio de 1840 atravesó la frontera, dándose entonces por acabada la guerra civil. Espartero, á quien se había concedido el título de duque de la Victoria, continuaba siendo el árbitro de la situación, y á él acudió la reina gobernadora, cuyo crédito había menguado bastante. Espartero, además de su popularidad como caudillo victorioso, era el jefe de hecho de los progresistas, sobre todo después de haberse opuesto á la aprobación de la Ley de Ayuntamientos, encaminada á reducir estas corporaciones á la esfera administrativa, por suponerse que su intervención directa en la política era la causa de las frecuentes algaradas y motines que ocurrían en las poblaciones. Sancionada, no obstante, esta Ley por las Cortes, en ocasión en que la reina y Espartero se hallaban en Barcelona, el 18 de



Estatua de Espartero. (Logroño)

Julio de 1840 estalló un motín de progresistas y militares, y el duque de la Victoria aconsejó á Cristina la formación de un Gobierno presidido por Antonio González, que cayó á los pocos días, siendo substituído por el de Valentín Ferraz (12 de Agosto), que presentó la dimisión á las cuarenta y ocho horas. El 4 de Septiembre estalló en Madrid un motín de esparteristas y progresistas, y la reina, desde Valencia, ordenó á Espartero que fuese á reprimirlo, pero ante la negativa de éste, que había sido nombrado presidente del Consejo, manifestó su decisión inquebrantable de renunciar á la regencia, firmando la renuncia el 12 de Octubre y saliendo de ESPAÑA el 17, después de haber confiado la regencia á Espartero. Las Cortes ratificaron el nombramiento, aunque por pocos votos de mayoría, y en el acto comenzaron las intrigas y conspiraciones contra el regente, que hubo de vencer no pocos obstáculos para la formación del ministerio definitivo, hasta que por fin se constituyó el presidido por Antonio González (21 de Mayo de 1841). Agustín Argüelles fué nombrado tutor de la reina Isabel, con la protesta de los moderados, que se venían entregando desde hacía algún tiempo á maniobras alarmantes. En efecto, O'Donnell se sublevó en Pamplona (27 de Septiembre), Piquero en Vitoria, Borso di Carminati en Zaragoza (4 de Octubre) y otros en diversos lugares. En la noche del 7 de Octubre, los generales León, Concha y Pezuela (después conde de Cheste) se presentaron en el Palacio Real con el propósito de apoderarse de la reina y de la infanta, pero fueron rechazados por los alabarderos al mando del futuro general Dulce. El Gobierno reprimió duramente la sublevación y fueron fusilados los generales León, Borso di Carminati y Quiroga, el ex ministro Montes de Oca y otros. Abiertas las Cortes el 26 de Diciembre, Alonso, ministro de Gracia y Justicia, leyó un proyecto de ley (31) que el Papa condenó por considerarlo cismático, siendo desterrados varios obispos por no ajustarse á las órdenes del Gobierno. El Papa publicó una Encíclica que fué recogida por la policía, y los católicos de diferentes matices se unieron para combatir á Espartero. El 28 de Mayo de 1841 fué aprobado por ocho votos de mayoría un voto de censura contra el Gobierno y al cabo de un mes se constituyó nuevo ministerio, tras laboriosísimas gestiones, con la presidencia de Rodil. No eran ya sólo los católicos, sino que muchos progresistas se habían hecho republicanos, y

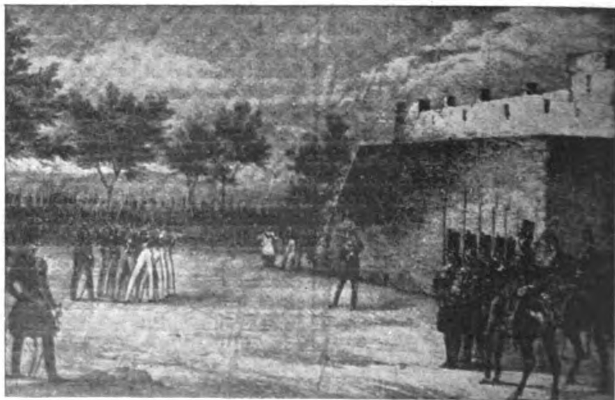
el socialismo veía aumentar sus adeptos en Andalucía y en Cataluña. Con motivo de una cuestión arancelaria, hábilmente explotada por los enemigos de Espartero y aun por Fernando Lesseps, entonces cónsul



Defensa de la escalera del palacio real por los alabarderos
Cuadro de Morelli

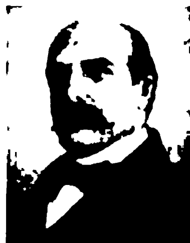
de Francia en Barcelona, estalló un motín en la ciudad condal (13 de Noviembre), formándose una Junta casi compuesta por obreros y cuyo programa era la caída del regente y su substitución por un triunvirato, Cortes Constituyentes y casamiento de Isabel con un español. El 21 de Noviembre salió Espartero para Barcelona, que fué bombardeada desde Montjuich el 2 de Diciembre y ocupada militarmente el 4. El día 1.° de Enero de 1843 se hallaba ya Espartero en Madrid encontrándose con la oposición cada vez más enconada de las fracciones que dirigían Olózaga, López y Cortina, con la hostilidad de la prensa y con los manejos del Gobierno francés, que ponía toda clase de dificultades al español. Por su parte, el clero y los católicos y muchas personas de orden también veían con malos ojos la continuación de Espartero. Disueltas las Cortes y convocadas otras nuevas, el Gobierno sólo obtuvo 60 diputados adictos contra 110 de oposición. Las sesiones fueron borrascosas, y en una de ellas pronunció Olózaga su famoso discurso contra Espartero, que concluía con la frase: «¡Dios salve al país, Dios salve á la reina!» Suspendidas las sesiones, poco después fueron disueltas las Cortes. El 23 de Mayo se sublevó Málaga y á ella siguieron casi todas las poblaciones de importancia de España. Espartero en persona quiso combatir á los rebeldes, pero como no podía acudir á todas partes y sus enemigos se multiplicaban, se vió obligado á refugiarse en un buque inglés, surto en Cádiz, que le condujo á Inglaterra (3 de Agosto de 1843).

Constituído un Gobierno provisional con la presidencia de José María López, fueron abiertas las Cortes, que eligieron presidente á Olózaga, y el 10 de Noviembre juró ante ellas la reina Isabel II. El 20 se encargó Olózaga de formar ministerio y el 28 disolvió las Cortes, negándose la reina á firmar el decreto, y como se dijera que para conseguir la firma había tenido que violentar la voluntad de Isabel, dimitió ante el escándalo que se produjo, entrando á substituirle González Bravo (1.° de Diciembre). En Enero y Febrero siguientes (1844) se pronunciaron las guarniciones de Alicante y Cartagena, y el 8 de Marzo fueron fusilados en Alicante el coronel Bonet, jefe de los sublevados, y 23 individuos más. También en el Maestrazgo se notaron algunos chispazos carlistas que fueron sofocados por el general Villalonga. Fueron desarmadas las milicias nacionales, y por decretos del 28 del Marzo y 12 de Abril fué creada la Guardia civil, debida principalmente al duque de Ahumada. El 4 de Abril entraba en España la reina madre. A González Bravo sucedió Narváez (3 de Mayo), reconocido como jefe del partido moderado. El jefe del Gobierno disolvió las Cortes y el 4 de Julio convocáronse otras para el 10 de Octubre, cuyo objeto era reformar la Constitución de 1837 en sentido católico y monárquico. Entre tanto, los progresistas no se daban punto de reposo. Desde el extranjero, Olózaga, Espartero, Mendizábal. Capaz y otros desterrados dirigían á sus partidarios, que continuamente promovían disturbios. El Gobierno se mostraba implacable con los sublevados, afirmando Pirala que de Diciembre de 1843 á Diciembre de 1844 fueron fusilados 214, entre ellos Zurbano y dos de sus hijos. Por cierto que pocos días antes, Narváez escribió una carta á aquél rogándole que no se sublevase, pues de hacerlo se vería obligado á fusilarle. En cambio, Prim, jefe de una conspiración, fué indultado de los seis años de castillo que le impuso un Consejo de guerra. El 23 de Mayo (1845) fué aprobada la reforma de la Constitución de 1837, pero la labor más importante de este Gobierno fué la llevada á cabo en materia de Hacienda, que se debió á Alejandro Mon. Este hizo una reforma financiera completa, en virtud de la cual llegó á haber un *superávit* de 11.000,000 de pesetas, caso insólito en nuestra Hacienda. También fué obra del ministerio Narváez la legislación de ferrocarriles. En materia religiosa se legisló en sentido conciliador, derogando algunas disposiciones anticlericales de los Gobiernos anteriores. El 18 de Mayo abdicó don Carlos sus pretensiones á la corona en favor de su hijo el conde de Montemolín (Carlos VI para los carlistas).



Fusilamiento del general León
(De una estampa de la Biblioteca Nacional, Madrid)

El año 1846 es llamado el de las bodas reales, porque en él se celebran los matrimonios de Isabel II con don Francisco de Asís y el de su hermana, la infanta Luisa Fernanda, con el duque de Montpensier, hijo de Luis Felipe. El conde de Montemolín, que era uno de los pretendientes rechazados, lanzó una proclama anunciando que se levantaría en armas. El 12 de Febrero dimitió Narváez y le sucedió el marqués de Miraflores, y á éste otra vez Narváez (16 de Marzo), para caer al cabo de diez y nueve días, siendo substituído por Istúriz, después de haber reprimido una formidable sublevación militar en Galicia. El último día del año se abrieron las Cortes y por haber perdido el Gobierno una votación, dimitió Istúriz, encargándose de formar nuevo ministerio el duque de Sotomayor. Este intentó reconciliar á la reina con su esposo, entre los cuales habían surgido desavenencias, y alejar de Palacio al general Serrano, lo que costó la vida de su ministerio el 28 de Marzo de 1847. El que le siguió fué presidido por Pacheco y de él formaron parte, entre otros, José Salamanca, Fernández de Córdoba y Pastor Díaz. Las continuas intrigas de la baja política produjeron la división en el ministerio, que cayó el 12 de Septiembre para dar paso á otro presidido por García Goyena, que dió una amplia amnistía. El 4 de Octubre se encargó nuevamente Narváez del poder y se entendió con Serrano, que hasta entonces había sido su enemigo. En este año hubo partidas carlistas en Cataluña, que fueron combatidas por el marqués del Duero y Pavía, repercutiendo también el movimiento, aunque con menos intensidad, en otras provincias.


Luis González Bravo

El año 1848 comenzó con una revolución casi general en Europa, que se evitó en ESPAÑA gracias á las enérgicas medidas del Gobierno y á la ayuda que prestaron á éste muchos progresistas. No obstante, hubo varias intentonas en Madrid y provincias, tanto de carácter revolucionario como carlista, pero Narváez las reprimió todas con mano dura y entregó los pasaportes al embajador inglés, que favorecía todos los alzamientos progresistas. El ministerio de Narváez fué combatido á causa de las inmoralidades que se atribuían á Salamanca, del favoritismo del ministro Sartorius, que colocaba á todos sus amigos, y del cambio de ideas operado por la revolución. Continuó, no obstante, en el poder y sólo fué destituído el 19 de Octubre de 1849 (ministerio relámpago de Cleonard), para encargarse de nuevo del Gobierno el día 20. En Abril terminó la guerra carlista de Cataluña y en Cuba y en Filipinas fueron reprimidas sendas sublevaciones separatistas. Una expedición compuesta de 8,000 soldados españoles, al mando del general Córdoba, tomó parte (29 de Abril de 1849) en el restablecimiento del papa Pío IX, destituído por los revolucionarios. En 1850 continuó Narváez en el poder, y libre ya de desórdenes el país, pudo dedicarse á una amplia labor administrativa. Sartorius fundó la Escuela de Ingenieros de Montes y terminó el Teatro Real, proyectó el canal de Isabel II é inauguró el palacio del Congreso. El 10 de Enero de 1851 dimitió Narváez, encargándose Bravo Murillo del nuevo ministerio. El 3 de Abril comenzó en el Congreso la discusión del proyecto de arreglo de la Deuda, y por haber votado uno de los ministros en contra del Gobierno, fueron disueltas las Cortes (10 de Abril). Las que le sucedieron votaron la Ley sobre arreglo de la Deuda. Se dió gran impulso á la construcción de ferrocarriles y se llevaron á cabo otras reformas beneficiosas. El 2 de Febrero de 1852 la reina Isabel, cuando se dirigía al templo de Atocha, fué objeto de un atentado por parte del cura Merino, que fué ejecutado el 7. Casi todo aquel año permanecieron cerradas las Cortes, y ante la oposición al proyecto de reforma constitucional, publicado por Bravo Murillo, en el que se aumentaba la regia prerrogativa, presentó la dimisión el 13 de Septiembre. Dos días después era nombrado presidente el general Roncali, que el 14 de Abril de 1853 hubo de ceder el puesto á Lersundi, quien pudo sostenerse hasta el 19 de Septiembre, en que le sucedió el conde de San Luis. La tendencia de todos estos Gobiernos fué la de acabar con la influencia de los generales. El 8 de Diciembre, con motivo de la discusión de una ley general de ferrocarriles, fué derrotado el Gabinete por 105 votos contra 69, pero Sartorius, en lugar de dimitir, suspendió las sesiones. Esto le concitó grandes odios, que cristalizaron en la conspiración dirigida por O'Donnell y en la cual figuraron, entre otros, Cánovas y el marqués de la Vega de Armijo, que entonces hicieron sus primeras armas en la política. El 20 de Febrero de 1854 ya hubo un pronunciamiento en Zaragoza, al que siguió otro de mayor importancia en Madrid (28 de Junio), al frente del cual se pusieron Dulce (á la sazón director general de Caballería), O'Donnell, Ros de Olano y Mesina. En Vicálvaro (30 de Junio) chocaron los sublevados y las tropas gubernamentales. El 7 de Julio se publicó el llamado Manifiesto de Manzanares, que había redactado Cánovas en nombre de O'Donnell y en el cual se abogaba por la descentralización de las funciones del Gobierno, libertad de la prensa y reforma electoral, supresión de camarillas y organización de la milicia nacional. Este manifiesto dió origen al partido de la Unión Liberal. La revolución que amenazaba acabar con las instituciones, fué contenida por Espartero, quien, llamado á Madrid, formó Gobierno el 30 de Julio, confiando la cartera de Guerra á O'Donnell. Un mes más tarde salía de la corte la reina madre, después de habérsele confiscado sus bienes. Las pasiones hervían desbordadas, sin que fuesen bastante á contenerlas los estragos del cólera morbo. Entre los sucesos culminantes de aquel año figura una reunión electoral celebrada en el teatro Real, en la que se dió á conocer Castelar como arrogante orador. En las Cortes Constituyentes que siguieron se destacaron otros jóvenes, famosos después, como Nocedal, Figueras y Orense. También por entonces comenzó su carrera política Alonso Martínez, que ya figuró como ministro. En la discusión de la reforma constitucional brillaron Salmerón y Alonso, hermano mayor del que fué presidente de la República, Figuerola, Ríos Rosas, Moreno Nieto y Prim, que á sus talentos militares unía una fogosa oratoria. Espartero estaba muy lejos de ser el temible y enérgico caudillo de unos años antes, así que se imponían todas las voluntades, menos la suya. Los motines y los asesinatos se sucedían en toda ESPAÑA. El estado permanente de revolución era fomentado por los mismos políticos, que después, cuando llegaban al poder, no sabían cómo terminar. O'Donnell provocó la crisis (13 de Julio de 1856), dimitiendo á causa de su divergencia con Escosura acerca de las medidas á adoptar para el mantenimiento del orden público. Dimitió también Escosura, pero la reina sólo admitió la renuncia del último, por lo que Espartero se consideró obligado á salir del Gobierno, recibiendo entonces O'Donnell el encargo de formar gabinete. Los progresistas se sublevaron y las calles de Madrid se vieron regadas de sangre una vez más. O'Donnell disolvió y reorganizó los Ayuntamientos y las Diputaciones, coartó la libertad de la prensa, restableció la Constitución de 1845, disolvió las Cortes Constituyentes y llevó á cabo varias reformas de carácter liberal. Como él no podía seguir, á causa de sus antecedentes, en esta obra conservadora, no tardó en ceder

el puesto á Narváez, que reunió las Cortes el 1.° de Mayo de 1857. Su gobierno fué una continuación del anterior en el orden político. En él brilló particularmente Claudio Moyano, que hizo aprobar una Ley de Instrucción pública, cuyo fondo aun está en vigor. En el verano de dicho año hicieron su aparición en Andalucía varias partidas terroristas, que cometieron toda suerte de desmanes. El ministerio se mostró durísimo en la represión, fusilando á más de 100 personas. Causas que aun no se han podido poner en claro motivaron la caída de Narváez (15 de Octubre de 1857). Le sucedió otro general, Francisco Armero, pero derrotado en las Cortes el 11 de Febrero de 1858, se encargó Istúriz de la formación del nuevo Gobierno. Dividido profundamente el partido moderado, una propuesta de Posada Herrera, que quería disolver las Cortes, hizo surgir la crisis (30 de Junio), siendo nuevamente llamado O'Donnell. En este ministerio continuó Posada Herrera, amigo del presidente, y figuraron Esteban Collantes, Fernández Negrete, Quesada, Salaverría y el marqués de Corvera. Alma del ministerio, genuina representación de la Unión Liberal, fué Posada Herrera, que preparó é hizo unas elecciones (Noviembre de 1858) en las cuales el partido obtuvo una numerosa mayoría. En el verano de 1859 se levantaron los republicanos en Extremadura. Sixto Cámara, el principal jefe, consiguió fugarse, pero murió á consecuencia de una insolación; su secretario y otros individuos de la partida fueron fusilados en Badajoz. El 22 de Octubre, á causa de haber destruído los moros unas fortificaciones en el territorio de Ceuta, el Gobierno español declaró la guerra al Imperio de Marruecos. La campaña fué trabajosísima para las armas españolas, y Prim y O'Donnell demostraron su valor y capacidad militar. El 26 de Abril de 1860, á petición de los moros, se firmó el tratado de paz en Tetuán. Por él se amplió el campo español de Ceuta, se ratificó el tratado del 24 de Agosto de 1854 relativo á Melilla y á los presidios menores, y se nos concedió, aparte de otras pequeñas ventajas, una indemnización de 100.000,000 de pesetas en ochavos morunos, origen de la llamada calderilla. La guerra despertó entusiasmo en nuestro país, y mientras duró, los españoles parecieron olvidar sus continuos odios y luchas. O'Donnell y Prim ascendieron á la categoría de héroes, y Fortuny, enviado á la campaña por la Diputación de Barcelona, halló en aquel territorio motivos para varios de sus mejores cuadros. Alarcón, que también asistió á la campaña como voluntario, publicó su *Diario de un testigo de la guerra de Africa*, cuyas ediciones se agotaron rápidamente. Coincidiendo con la explosión del patriotismo despertada por la guerra, Jaime Ortega, capitán general de Baleares, pretextando órdenes reservadas del Gobierno, embarcó en Palma y en Mahón casi todas las fuerzas de que podía disponer, y el 2 de Abril arribó á los Alfaques (cerca de San Carlos de la Rápita), donde le esperaban el conde de Montemolín, el general Elío y el infante Fernando, hermano de aquél. Detenidos todos antes de llegar á Tortosa, don Carlos y don Fernando firmaron una declaración en la que se comprometían á no empuñar nuevamente las armas, siendo dejados en libertad. En cuento á Ortega, fué fusilado, y los príncipes se retractaron de su renuncia, alegando que les había sido impuesta por la fuerza. En Mayo del mismo año la isla de Santo Domingo se colocó voluntariamente bajo la dominación española, para declararse independiente en 1863. Con carácter más bien que republicano, socialista, levantáronse en armas unos 8,000 campesinos en Loja, acaudillados por un albéitar llamado Pérez Alamo. Fácilmente vencidos por el Gobierno, fueron fusilados varios de ellos y encarcelados más de 400. En cuanto al jefe, se presentó á Vega de Armijo, á la sazón ministro de la Gobernación, y apelando á su caballerosidad logró que le facilitase su fuga al extranjero. Con la muerte del conde de Montemolín y de su esposa pareció debilitarse el ardor de los carlistas, pues muchos de ellos aconsejaron el reconocimiento de Isabel II, ya que el heredero, don Juan, hermano de don Carlos, no parecía conceder gran importancia á la cuestión. Su hijo Carlos debía encargarse de recoger la herencia. El suceso culminante de 1862 fué la expedición á Méjico. En virtud del convenio firmado con Inglaterra y Francia (31 de Octubre), salió para Méjico una triple expedición, la española mandada por Prim. El objeto de ella, según los términos del convenio, no era otro que salvaguardar los intereses de los súbditos respectivos, pero pronto se dió cuenta de las intenciones de Francia, que no eran otras que crear allí un Imperio en beneficio del archiduque Maximiliano de Austria. Prim, con una sagacidad que dice mucho en favor de su talento político, se separó de la aventura, ejemplo que siguió el general inglés, quedando, por tanto, solos los franceses. Mientras tanto, cayó el ministerio O'Donnell, que había permanecido cinco años en el poder (3 de Marzo de 1863); el marqués de Miraflores se encargó de formar nuevo Gabinete, que creó el ministerio de Ultramar. Debido á ciertas medidas electorales en sentido restrictivo, muchos progresistas se apartaron del Gobierno y otros se declararon antidinásticos. No figuró abiertamente entre los últimos Olózaga, pero su frase acerca de los «obstáculos tradicionales» fué la bandera que adoptaron algunos de ellos, como también los demócratas. Aunque coincidentes en el fondo demócratas y progresistas, los separaban no pocas cuestiones y, sobre todo, los primeros tenían mayor prestigio y popularidad. El Gabinete Miraflores fué derrotado en una votación del Senado (17 de Enero de 1864), y su sucesor, Lorenzo Arrazola, como no pudiese obtener el decreto de disolución, dimitió, siendo substituído el 1.° de Marzo por Alejandro Mon, al que apoyaba O'Donnell, y en el que Cánovas fué ministro por primera vez. Entre las cuestiones más graves que se plantearon entonces para ESPAÑA, figuraba el reconocimiento del nuevo reino de Italia, que equivalía á un rompimiento con la Santa Sede. La reina, no atreviéndose á resolver en materia tan delicada, consultó á O'Donnell, y éste aconsejó que llamase á Narváez para que constituyese un Gobierno fuerte. Este intentó atraerse á los progresistas, sobre todo á Prim, cuya actitud le inspiraba serios cuidados, pero todo fué en vano.

Con motivo del proyecto de Ley sobre el patrimonio real, se procedió á la venta de muchos de sus bienes, debiendo quedar su importe á favor de Isabel II, pero ésta, en uno de sus rasgos de generosidad tan frecuentes, cedió al Estado el 75 por 100 del producto de ellos, donando, además, al pueblo de Madrid los jardines del Buen Retiro. Con tal motivo, muchas personalidades y corporaciones hicieron acto de homenaje á la reina, pero Castelar, catedrático de la Universidad central, publicó en *La Democracia*, de que era director, un artículo diciendo que no había tal generosidad, pues la Casa Real aun se había quedado con una cuarta parte de lo que correspondía al pueblo. El Gobierno destituyó á Castelar y á otros catedráticos, y como el rector Pérez de Montalbán se negara á secundar los propósitos del ministro, fué destituído también. Con tal motivo los estudiantes quisieron manifestar su simpatía al ex rector dándole una serenata, pero la intromisión de otros elementos dió lugar á los lamentables sucesos que se conocen con el nombre de la *noche de san Daniel* (10 de Abril de 1865). En las Cortes se desarrollaron escenas violentísimas, no menos que en las calles, y todo parecía anunciar la revolución. Para contenerla fué llamado O'Donnell (21 de Junio), que anunció una política ampliamente liberal y formó su ministerio con hombres de la talla de Cánovas, Po-

sada Herrera, Bermúdez de Castro, Vega de Armijo, Alonso Martínez y Zabala. El nuevo Gobierno cumplió su programa y se reconoció el reino de Italia, levantó el destierro á Prim, al que brindó con la alianza; pero las ideas revolucionarias se habían abierto paso ya y era difícil retroceder. El 2 de Enero de 1866 se sublevó Prim en Aranjuez con dos regimientos de caballería, pero le faltaron otros cuerpos comprometidos, y, perseguido por Zabala, tuvo que refugiarse en Portugal. El 2 de Mayo de dicho año el bombardeo del Callao por la escuadra de Méndez Núñez, distrajo un tanto la atención del pueblo, pero el 22 del mes siguiente se sublevaron los sargentos del cuartel de San Gil, instigados por Prim y capitaneados por Pierrad, Contreras é Hidalgo, O'Donnell salió personalmente contra los revolucionarios, acompañándole Serrano y Zavala y uniéndosele Narváez, que fué herido en un hombro. Vencida la revolución el mismo día, se llevó á cabo una sangrienta represión, siendo fusilados 66 entre sargentos y cabos. El 10 de Julio, ante la negativa de la reina á nombrar unos senadores vitalicios, cedió su puesto á Narváez, que disolvió las Cortes que habían intentado reunirse por sí y ante sí. La revolución estaba cada vez más próxima y, por fin, estalló en diversos puntos de la Península, aunque fué prontamente reprimida por Narváez, que, además, se mostró muy humanitario en la represión. Muerto O'Donnell (5 de Noviembre), le sucedió Serrano en la jefatura de la Unión Liberal, entregándose en cuerpo y alma á los revolucionarios, que anduvieron en tratos con don Carlos y ganaron para su causa al cuñado de la reina, duque de Montpensier.

3.er período: Revolucionario (1868-1874)

Parecía imposible evitar la revolución ni después contenerla, pues Isabel II no contaba ya más que con Narváez, y éste murió el 5 de Abril de 1868. Su sucesor, Bravo Murillo, hizo un último esfuerzo y arreció en sus medidas de represión, uniéndose entonces contra la monarquía, además de los revolucionarios, los partidos unionista, progresista y demócrata. El 18 de Septiembre se sublevó la escuadra en la bahía de Cádiz; Serrano organizó un ejército con varias guarniciones de Andalucía, saliendo á combatirle Novaliches, que fué derrotado y herido en el puente de Alcolea (24 de Septiembre). El 29 se sublevó Madrid y simultáneamente Valencia y Cataluña, adonde había ido Prim. El 30 atravesó la reina la frontera y el 18 de Octubre se constituyó el Gobierno provisional con la presidencia de Serrano, formando, además, parte de él Prim, Topete, Sagasta, Ruiz Zorrilla, Figuerola, Romero Ortiz, Lorenzana y López de Ayala. Casi inmediatamente se formaron juntas revolucionarias en toda la Nación, mientras que católicos y conservadores se aprestaban á defenderse. Como si no fueran bastante los continuos choques entre unos y otros, en Septiembre y Octubre, respectivamente, se insurreccionaron Puerto Rico y Cuba, donde llegó á haber 30.000 hombres en armas.

El 11 de Febrero de 1869 se reunieron las Cortes Constituyentes, que, tras largas y empeñadas discusiones, votaron por una monarquía democrática. Aun dió más juego la cuestión religiosa, que dió lugar á la intervención de los primeros oradores de ambas tendencias y á la presentación á las Cortes de una petición en favor de la unidad católica con más de 3.000,000 de firmas. El 18 de Junio fué nombrado Serrano regente interino y el 16 de Noviembre fué elegido rey de España Amadeo de Saboya, hijo segundo del rey Víctor Manuel. La situación de España no podía ser más crítica: en los campos y en las ciudades se levantaban partidas carlistas, socialistas y federales, y en cuanto á la política, no podía ser más tenebrosa. El 27 de Diciembre de 1870 Prim, que era presidente del Consejo, fué agredido por unos desconocidos en la calle del Turco, falleciendo el 30, el mismo día en que desembarcaba en España Amadeo, que aun pudo ver el cadáver del general. El 5 de Enero de 1871 se encargó Serrano de la formación del ministerio, eligiendo como colaboradores á Ruiz Zorrilla, Sagasta, López de Ayala, Martos, Beránger, Moret y Ulloa. A este Gobierno sucedió otro presidido por Ruiz Zorrilla (24 de Julio de 1871), que emprendió reformas muy útiles y beneficiosas en materias de administración. Al reanudarse las sesiones de Cortes (1.° de Octubre) fué elegido presidente del Congreso Sagasta en contra del candidato ministerial, que era Rivero. Ruiz Zorrilla dimitió y se formó el Gabinete Malcampo, patrocinado por Sagasta (17 de Noviembre), que el 21 de Diciembre recibió del rey el encargo de formar ministerio. Seguía en tanto la guerra separatista de Cuba, y en España era cada vez más potente la Internacional. A poco de abiertas las Cortes, Sagasta se vió obligado á disolverlas; las elecciones que siguieron no se distinguieron por su pureza, lo que no fué obstáculo para que los carlistas sacaran 35 diputados, pero así y todo se abstuvieron de asistir á la apertura de las Cortes (2 de Enero de 1872), y se levantaron en armas apareciendo las primeras partidas en Gerona (6 de Abril) y después en las provincias Vascongadas y en Navarra; el 2 de Mayo entró don Carlos en España, pero el 4 fué derrotado por Moriones que le hizo 700 prisioneros y le obligó á repasar la frontera. Por su parte los zorrillistas se mostraban cada vez más desafectos á don Amadeo y arreciaban en su oposición contra Sagasta, que dimitió el 22 de Mayo, siendo substituído por Serrano, que había ido al Norte á ponerse al frente de un ejército, que no tuvo necesidad de operar por haberse firmado el convenio de Amorebieta. El jefe del Gobierno expuso al rey la situación y manifestó que no respondía de nada si no suspendía las garantías constitucionales. Don Amadeo, poco conocedor de los recovecos de nuestra política, prefirió llamar á Ruiz Zorrilla (13 de Junio). Convocadas las Cortes para el 13 de Septiembre, se abstuvieron los sagastinos y los unionistas y hombres tan significados como Cánovas, Sagasta, Serrano y Ríos Rosas no presentaron su candidatura. La guerra civil, abortada en el Norte, seguía cada vez más pujante en Cataluña. En la noche del 18 de Julio de 1872, cuando los reyes, de regreso del Buen Retiro, pasaban por la calle del Arenal, fueron objeto de un atentado, resultando ilesos. Como ocurrió cuando el asesinato de Prim, no se pudo dar con los agresores. El 20 del mismo mes salió el rey de Madrid y visitó las provincias del Norte, siendo muy bien acogido en todas partes. Los carlistas volvieron á dar señales de vida en las Vascongadas, Navarra, Valencia y Castilla; en Madrid y en el Ferrol hubo levantamientos de federales y la sublevación separatista aumentaba en Cuba.


Manuel Ruiz Zorrilla

Así comenzó el año 1873; el 6 de Enero hubo un banquete en palacio, al que no quisieron asistir ni los unionistas ni los sagastinos. Serrano se negó á ser padrino de un hijo del rey. El nombramiento de Hidalgo para el cargo de general en jefe de Cataluña promovió el descontento de los artilleros, que pidieron su licencia absoluta. El 9 de Febrero firmó el rey la disolución del arma de artillería, y ya el día antes había anunciado al presidente su decisión irrevocable de abdicar la Corona, lo que llevó á cabo el 11 de Febrero, y el mismo día, reunidos el Congreso y el Senado en Asamblea



La batalla de Treviño (1875). Cuadro de Víctor Morelli. (Ministerio de la Guerra, Madrid)

Nacional, votaron la República por 258 votos contra 32, votándose un Poder Ejecutivo del que ocupó la presidencia Figueras, y formaron Castelar, Salmerón (Nicolás y Francisco), Pí y Margall, Echegaray, Beránger, Córdoba y Becerra, que se encontraron con las guerras carlista, cantonal y separatista. Este Gobierno decretó la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, de acuerdo con la proposición de Ruiz Zorrilla, no haciéndolo en Cuba á causa de la insurrección. Hubo sublevaciones en Barcelona y Málaga y luego en Madrid, siendo disuelta la Asamblea Nacional el 23 de Abril. No había orden ni concierto en ninguna parte y los soldados saludaban á sus oficiales con el grito de «¡Que bailen!». El 10 de Junio se reunieron las Cortes Constituyentes y Figueras presentó la dimisión, sucediéndole Pí y Margall. En el breve tiempo en que estuvo al frente del poder ejecutivo (10 de Junio á 18 de Julio), se declararon cantones independientes Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Murcia, Cartagena y Valencia secundadas por varios buques de la escuadra. A Pí y Margall sucedió Salmerón, que gobernó desde el 18 de Julio al 7 de Septiembre. Salmerón confió el encargo de reprimir la revolución á los generales Pavía y Martínez Campos, pero dimitió por no querer firmar varias sentencias de muerte. El sucesor de Salmerón fué Castelar, que se encontró con la guerra civil más pujante que nunca en Cataluña y en las Vascongadas. Decidido á proceder con energía, restableció la pena de muerte, reorganizó la artillería y resolvió con fortuna el grave incidente del *Virginius*, que pudo costarnos una guerra con los Estados Unidos.

El 2 de Enero de 1874 reanudaron sus sesiones las Cortes Constituyentes, y Castelar fué duramente combatido por Salmerón y Pí y Margall, viéndose obligado á dimitir después de una sesión borrascosa, que aun duraba á las cinco de la mañana. Entonces fué elegido Palanca, jefe del poder ejecutivo, pero Pavía, á la sazón capitán general de Madrid, se presentó en el palacio del Congreso y disolvió la Asamblea Constituyente. Reunidos los partidos nombraron un Gobierno de conciliación, que presidió Serrano, si bien después se separó el cargo de presidente del poder ejecutivo del de presidente del Consejo, quedando en el primero Serrano y confiándose el segundo á Zabala. El nuevo Gobierno suspendió las garantías constitucionales, disolvió las Cortes y reprimió severamente los alzamientos cantonales. Ante el progreso de los carlistas en el Norte, el propio Serrano se encargó del mando de aquel ejército, librándose entonces el empeñadísimo combate de Somorrostro (26, 27 y 28 de Marzo), uno de los más sangrientos de aquella guerra. Resultaron muertos los caudillos carlistas Ollo y Radica, y el resultado quedó indeciso. El 2 de Mayo levantó Concha el sitio de Bilbao y al intentar entrar en Estella (27 de Junio) fué muerto por una bala enemiga en Abarzuza. A Concha sucedió Zabala, que simultaneó este cargo con el de presidente del Gobierno, transcurriendo casi todo el año en las operaciones contra los carlistas. Cánovas y Martínez Campos trabajaban incesantemente por restaurar á don Alfonso, en quien abdicara su madre la reina Isabel. En la noche del 28 de Diciembre salió Martínez Campos de Madrid y al día siguiente proclamó á Alfonso XII en Sagunto, adhiriéndose al movimiento los capitanes generales del centro y de Madrid, que lo eran Jovellar y Primo de Rivera. Ya se ha dicho en las biografías de Cánovas y Martínez Campos, que éste no dió conocimiento á nadie de su decisión.

4.° PERÍODO: CONTEMPORÁNEO. (DESDE 1874 HASTA NUESTROS DÍAS)

El 30 de Diciembre se formó el ministerio-regencia presidido por Cánovas, y Alfonso XII entró en Madrid el 14 de Enero de 1875, después de haber sido objeto de grandes demostraciones de simpatía en Barcelona y Valencia. El 7 de Julio se libró la batalla de Treviño. Decidido el Gobierno á acabar con la guerra carlista, no se opuso á que el rey visitara las provincias del Norte, para las que salió á poco de haberse posesionado del trono, y á su regreso visitó en Logroño á Espartero, que le impuso la banda de San Fernando. El vigor y el orden con que se llevaba la campaña dió por resultado la terminación de la guerra civil, en la que tuvo una parte eficaz Martínez Campos, y el 27 de Febrero de 1876 pasó nuevamente don Carlos al extranjero. A Cuba fué enviado también

Martínez Campos, que inició una política de atracción que dió entonces excelentes resultados, acabando la guerra con el convenio de Zanjón (8 de Junio de 1878). El 30 de Junio de 1876 fué promulgada la nueva Constitución. A principios de 1877 el rey visitó Murcia, Valencia, Cataluña y Andalucía; el 25 de Abril, hallándose ya Alfonso XII de regreso, se abrieron las Cortes, que suspendieron sus sesiones el 11 de Julio y al día siguiente el rey emprendió un nuevo viaje, durante el cual visitó Asturias y Galicia. Menudearon las conspiraciones republicanas, aunque todas fracasaron. A fines de año don Alfonso comunicó á los ministros su proyectado enlace con doña Mercedes de Orleáns, hija de sus tíos los duques de Montpensier. El 10 de Enero de 1878 se reunieron las Cortes para tratar de la boda del rey. Moyano y Pavía se manifestaron contrarios á ella, pero la mayoría lo encontró bien, y sobre todo el pueblo, en el que produjo verdadero entusiasmo, como se demostró en el día del regio enlace (23 de Enero). Doña Mercedes murió el 27 de Junio siguiente. El 25 de Octubre, cuando el rey regresaba de un viaje á provincias, fué objeto de un atentado, y el agresor, llamado Oliva, fué ejecutado el 4 de Enero de 1879. En Febrero Alfonso XII se entrevistó en Elva con el rey de Portugal. El 3 de Marzo presentó Cánovas la dimisión encargándose Martínez Campos de formar Gobierno, en el que Silvela fué ministro por primera vez. Con motivo de las elecciones generales del 22 de Abril, se puso de manifiesto la disconformidad entre Silvela y Romero Robledo acerca de los procedimientos electorales empleados por éste. El 14 de Octubre ocurrieron las terribles inundaciones de Murcia y el 29 de Noviembre se efectuó la boda del rey con la archiduquesa de Austria, doña María Cristina. Con motivo de la discusión del proyecto de abolición de la esclavitud en Cuba, presentado por el Gobierno, surgió la escisión de la mayoría, que ocasionó la dimisión de Martínez Campos (10 de Diciembre), volviendo Cánovas á encargarse del Gobierno. El 24 fué aprobado por el Senado el proyecto sobre la abolición de la esclavitud y el 30 el rey sufrió un nuevo atentado, del que también resultó ileso.

El 20 de Enero de 1880 el Congreso ratificó la aprobación del proyecto aboliendo la esclavitud; con motivo de la discusión de la crisis anterior se produjo una violenta polémica entre Cánovas y Martínez Campos. En Mayo anunció Sagasta la formación del partido fusionista, al que se adhirieron Martínez Campos, Alonso Martínez, Jovellar, Vega de Armijo, Posada Herrera, Romero Ortiz y otros personajes.

En Junio el general Polavieja dió por terminada la insurrección separatista de la provincia de Santiago de Cuba, que había comenzado en Junio anterior. Del 19 de Marzo al 13 de Julio se celebraron en Madrid las conferencias sobre Marruecos, á las que asistieron, además de ESPAÑA é Inglaterra que las iniciaron, Francia, Alemania, Italia, Austria, Estados Unidos, Holanda, Bélgica, Portugal, Suecia y Marruecos. Presidió las sesiones Cánovas del Castillo. El 10 de Febrero subieron por primera vez al poder los fusionistas, con la presidencia de Sagasta. El 3 de Marzo fué derogada la circular del Gobierno conservador á los catedráticos, en la que se les imponía el respeto á la Religión y á la Monarquía en sus explicaciones y se dirigió otra á los funcionarios judiciales en la que se les recomendaba una interpretación más liberal de las leyes penales en materia de delitos de imprenta. En Enero de dicho año se fundó la Unión Católica. El 21 de Abril los posibilistas publicaron un manifiesto prometiendo ayudar al Gobierno en la restauración de la democracia.

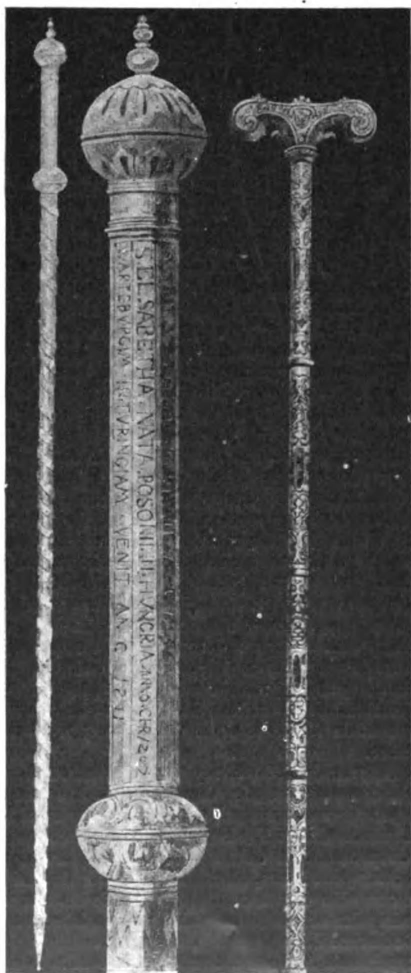
En 1882 se produjo una escisión en el partido liberal, constituyéndose la izquierda dinástica, presidida por el general Serrano y en la que entraron muchos antiguos zorrillistas. Con motivo de cuestiones económicas hubo agitaciones en Madrid y en Barcelona, aunque de distinta índole.

El año 1883 se señaló por el descubrimiento de la asociación anarquista La Mano Negra y por el alzamiento de partidas republicanas en distintos sitios. Sublevóse primero la guarnición de Badajoz, donde el teniente coronel Vega proclamó la República (5 de Agosto): siguió luego Santo Domingo de la Calzada (8) y, por último, la Seo de Urgel (9), donde también proclamaron la República. Gracias á la energía de Martínez Campos, que ocupaba interinamente la presidencia, fracasaron todos estos movimientos. En Agosto el rey emprendió un viaje á Alemania, invitado por el emperador, para presenciar las grandes maniobras de otoño, siendo objeto don Alfonso de muchos obsequios y nombrándosele coronel de un regimiento de hulanos. Esto sentó mal en Francia, y al llegar el rey á Bruselas, el embajador español le avisó de que se le preparaba en París una manifestación de hostilidad, pero ante las seguridades del Gobierno francés de que nada ocurriría, Alfonso XII se decidió á pasar por París. El populacho hizo manifestaciones de gran grosería en presencia del monarca, y aunque el presidente de la República, que le esperaba en la estación, le dió toda clase de explicaciones, éstas no satisficieron al pueblo español que hizo al rey, á su llegada á Madrid (2 de Octubre), un recibimiento triunfal. El 22 de Noviembre devolvió la visita al rey el príncipe imperial de Alemania, que permaneció en Madrid hasta el 4 de Diciembre. El 17 de Enero de 1884 formó nuevamente Gobierno Cánovas, que fué recibido con hostilidad por las izquierdas, sobre todo por haberse dado entrada en el ministerio á Pidal y Mon. En Madrid y en Cataluña descubriéronse nuevas conspiraciones zorrillistas, en las que estaban complicados los generales Ferraz, Villacampa, Velarde é Hidalgo y otros muchos militares. El 28 de Junio fueron fusilados en Gerona el comandante Ferrándiz y el teniente Bellés. En las elecciones del 27 de Abril y 8 de Mayo se abstuvieron los carlistas, federales y zorrillistas. A Romero Robledo, que obtuvo una mayoría de 295 diputados, se le echó en cara su falta de escrúpulos en materias electorales. Con motivo del discurso de apertura (Morayta) en la Universidad central, hubo tumultos estudiantiles los días 17, 18, 19 y 20 de Noviembre, que fueron reprimidos por la policía. Fué muy censurado el gobernador civil, á la sazón Fernández Villaverde, y los sucesos se reprodujeron en toda ESPAÑA; años más tarde por motivos muy parecidos de la cátedra de Odón de Buen, se produjeron también trastornos en la Universidad de Barcelona. Terminó el año con los terremotos de Andalucía que comenzaron el 24 de Diciembre.

En Enero de 1885 el rey visitó Andalucía, repartiendo socorros entre los damnificados. Al leerse en el Congreso el *modus vivendi* con Inglaterra y en el Senado las bases del Código civil, se produjo un movimiento de protesta en Cataluña, al que después se unieron otras provincias, siendo recibida por don Alfonso una comisión catalana. Con motivo de las elecciones municipales se coligaron todas las oposiciones contra el Gobierno. En Julio el rey, sin permiso del Gobierno, se trasladó á Aranjuez, donde había estallado la epidemia colérica, á fin de repartir socorros entre los enfermos, y á su regreso á Madrid se le hizo un recibimiento entusiasta. En el mismo mes se descubrió una importante sublevación militar en Zaragoza. En Agosto surgió la cuestión de las Carolinas, que dió motivo á grandes manifestaciones en toda ESPAÑA contra Alemania, hasta que la cuestión se arregló por mediación del Papa, reconociendo Alemania nuestros derechos sobre aquellas islas. El 25 de Noviembre murió el rey

cuando aun no había cumplido los veintiocho años y á los once de reinado.

A la muerte del rey comenzó la regencia de doña María Cristina, en virtud del art. 7.° de la Constitución de la Monarquía, y presentó Cánovas la dimisión, y el 27 de Noviembre, el mismo día en que fué trasladado el cadáver de Alfonso XII desde la Granja á Madrid, juró el nuevo Gobierno presidido por Sagasta, y del que formaban parte Moret, Venancio González, Alonso Martínez, Camacho, Jovellar, Montero Ríos, Beránger y Gamazo. El 2 de Diciembre apareció en *La Gaceta* el Decreto convocando Cortes para el 26 del mismo mes, y ante ellas (30 de Diciembre) ratificó la regente su juramento, que ya había prestado ante el Consejo de ministros, suspendiéndose las sesiones el 5 de Enero de 1886. El 10 de Enero hubo una intentona revolucionaria en Cartagena, que fué prontamente reprimida por el gobernador militar general



Reliquias que se ponen de manifiesto en la estancia en que dan á luz las reinas de España: 1, bastón que perteneció á santa Isabel, reina de Hungría; 2, puño del mismo, ampliado; 3, báculo de santo Domingo de Silos

Fajardo. Los republicanos, á excepción de Castelar, se unieron para fines electorales, pero Sagasta obtuvo una mayoría abrumadora. Con el nacimiento de Alfonso XIII (17 de Mayo de 1886) resolvióse el grave é incierto problema de la sucesión dinástica. La noticia produjo la natural satisfacción entre los monárquicos, y don Carlos formuló una enérgica protesta contra la proclamación de Alfonso XIII (20 de Mayo). La política del Gobierno de Sagasta se inició en un sentido ampliamente liberal, siendo acogido con simpatía por el país, pero á causa de la composición del Gabinete, en el que habían entrado desde la tendencia más izquierdista hasta la más moderada, no tardaron en iniciarse las primeras disensiones. Constituídas las Cortes (11 de Junio de 1886) se produjeron numerosas discusiones y brillaron por su elocuencia los oradores ya consagrados, manifestándose, además, como dialécticos de primer orden Maura y Canalejas. Al resucitarse la cuestión del *modus vivendi* con Inglaterra, traslucióse la orientación librecambista de Moret, que ocupaba la cartera de Estado, se produjo una viva protesta en Cataluña, en la que tomaron parte los elementos productores y muchos obreros; la protesta adquirió caracteres políticos, pero, por fin, fué aprobado el *modus vivendi,* con lo que se reprodujeron las manifestaciones hostiles al Gobierno y circularon algunas proclamas de carácter separatista. La política de saneamiento emprendida por el ministro de Hacienda, Camacho, lesionó también muchos intereses particulares, y aunque, merced á ella, consiguió el ministro un *superávit* inicial de más de 16.000,000 de pesetas para el presupuesto de 1887, la falta de apoyo de sus compañeros le obligó á dimitir el 30 de Junio de 1886. El 19 de Septiembre hubo una sublevación militar en Madrid, pero sea porque se anticipase el movimiento, sea porque no se contase con muchos elementos, fracasó el pronunciamiento, cayendo en poder del Gobierno el general Villacampa, dos oficiales y cuatro sargentos, que fueron condenados á muerte é indultados después. Como consecuencia, presentaron la dimisión varios ministros. En las Cortes se habían dibujado cuatro partidos, con más ó menos arraigo en el país: el conservador, acaudillado por Cánovas; el fusionista ó liberal, cuyo jefe era Sagasta; el republicano y el carlista. En virtud del llamado Pacto de El Pardo, se había establecido que los dos primeros turnarían en el poder. La legislatura de aquel año fué una de las más largas que se hayan conocido, pues duraron desde el 17 de Enero hasta el 3 de Noviembre, y se leyeron numerosos proyectos de ley, entre ellos el de la reforma electoral, el de empleados é incompatibilidades, el de bases para la reforma del Código penal, el de organización de los Tribunales y Jurado, el de asociación, etc. Lo más saliente de la labor ministerial fueron las reformas militares del ministro de la Guerra, general Cassola, muy combatidas entonces, pero que después fueron incorporadas casi todas. Se aprobó también la Ley de creación de la escuadra, para la que se consignó un presupuesto extraordinario de 400.000,000 de pesetas. En la discusión del mensaje presentado á las Cortes el 1.° de Diciembre de 1887, tomaron parte los más famosos oradores, pero á todos sobrepujó Castelar, que pronunció un discurso tan bello por la forma como trascendental por el fondo, ya que vino á decir que él no podía colaborar con una monarquía democrática, por lo que tenía de monarquía, pero que tampoco podía combatirla por lo que tenía de democracia. El efecto producido por este discurso fué inmenso y Azcárate lo sintetizó, diciendo: «Castelar ha proporcionado un día de júbilo á la Monarquía y un día de luto y de tristeza á los republicanos, deshaciendo en un día su obra política de toda la vida». El 20 de Abril de 1888 votaron las Cámaras la Ley del Jurado, y el 11 de Mayo la Ley de bases para la formación del Código civil. Fué cedida á Marruecos la isla del Perejil y, en cambio, Italia nos cedió por quince años unos terrenos en la costa del mar Rojo para establecer una estación naval. La Liga agraria, constituída en el año anterior, dió varios mi-

tines, en los que expuso su programa. En Filipinas se registraron algunas sublevaciones de importancia. La nota más interesante del año fué la brillantísima Exposición Universal de Barcelona, á la que asistieron la reina regente, el rey y las princesas. Por aquel tiempo hubo varias crisis parciales, pero Sagasta continuó en la presidencia.

En 1889 fueron principalmente objeto de la curiosidad del público las pruebas del submarino *Peral*. También tuvo lugar la coronación de Zorrilla en Granada. El 25 de Julio se levantó en Alcalá de Chisvert una partida republicana, que disolvió la Guardia civil. El 27 de Septiembre fué suspendido el Ayuntamiento de Madrid, en virtud de una visita de inspección que hizo Aguilera.

El 5 de Mayo de 1890 fué aprobada la Ley del sufragio universal y el 5 de Julio cayó el partido liberal que se había mantenido cerca de cinco años en el poder. Le sucedió Cánovas, quien, para desvanecer el mal efecto que produjera en la opinión la entrada de tres amigos de Martínez Campos en el ministerio, dirigió una circular á los gobernadores civiles, en la que exponía su intención de respetar las reformas del anterior Gobierno. El 21 de Julio ocurrieron importantes acontecimientos en las inmediaciones de Melilla, que fué atacada por un número considerable de moros, á los que rechazó la guarnición de la plaza. El gobierno marroquí aceptó todas las condiciones impuestas por el español, quedando así solucionado satisfactoriamente el conflicto. De mayor gravedad fueron los sucesos desarrollados en las Carolinas, en que una partida insurrecta asesinó á un teniente y 30 soldados españoles. Weyler, que era capitán general de Filipinas, envió una expedición de castigo al lugar de la agresión. La situación política se complicó con la salida de Silvela del ministerio y la entrada de Romero Robledo, que poco antes se había reconciliado con Cánovas. Fueron muy discutidas las reformas que introdujo Romero Robledo, como ministro de Ultramar, en el régimen de Cuba, y á consecuencia de ellas, presentó la dimisión de su cargo el capitán general de la Gran Antilla, Polavieja. El 5 de Enero de 1892 hubo una sublevación anarquista en Jerez de la Frontera y el 2 de Febrero quedaron rotas las relaciones comerciales con Francia. El 25 de Marzo se celebró en Manresa una Asamblea catalanista, en la cual se aprobaron las llamadas Bases de Manresa. El 20 de Junio se declararon en huelga todos los telegrafistas de ESPAÑA á causa del proyecto de fusión de los cuerpos de Correos y Telégrafos. Con motivo del IV Centenario del descubrimiento de América se celebraron grandes fiestas en ESPAÑA, á las que se asociaron muchas naciones europeas y americanas. La disidencia que ya desde antes se iniciara entre Cánovas y Silvela, se exteriorizó en una sesión del Congreso (7 de Diciembre) y Cánovas dimitió irrevocablemente, siendo Sagasta llamado de nuevo. El ministerio, del que formaban parte Maura, Moret, Gamazo, Montero Ríos, Vega de Armijo y López Domínguez, juró el 13 de Diciembre. El 5 de Marzo de 1893 se celebraron las elecciones de diputados á Cortes, en las que los republicanos obtuvieron 29 puestos. Las reformas militares proyectadas por López Domínguez sobre todo las referentes á la nueva división militar, produjeron vivas protestas en las poblaciones que se consideraban postergadas. El 13 de Abril se retiraron los republicanos del Congreso, pero, en cambio, los posibilistas ingresaron en la monarquía. Maura presentó varios proyectos de reforma de la administración en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, de carácter marcadamente autonomista, de los que pocos se aprobaron. En Barcelona comenzaron los atentados anarquistas y hubo dos aquel año (23 de Septiembre contra Martínez Campos, y el 7 de Noviembre, cuando la inauguración del Liceo). En San Sebastián y en Vitoria hubo protestas de carácter foral. El 2 de Octubre los moros fronterizos á Melilla, en número de más de 2,000, atacaron el fuerte de Sidi Aguariach, en construcción, siendo contenidos de momento por las escasas fuerzas con que allí contaba Margallo. La campaña, en la que murió Margallo, terminó con el tratado de paz firmado el 5 de Marzo de 1894. En Navarra y en las Vascongadas se celebraron importantes manifestaciones en señal de protesta por haber querido Gamazo aumentar la cuota contributiva á la primera. Gamazo dimitió (Marzo de 1894) y lo propio hizo Maura ante la hostilidad á sus proyectos autonomistas por parte de ciertos elementos de aquí y de Cuba.

El 13 de Febrero aprobó el Congreso el proyecto de reforma para Cuba, modificado por Abarzuza, y el 24 del mismo mes aparecieron ya las primeras partidas separatistas dando principio á la guerra, cuyo fin fué el de nuestra dominación en aquella isla. A causa de ciertos comentarios publicados por algunos periódicos que la oficialidad de Madrid consideró ofensivos, numerosos militares jóvenes se amotinaron y acudieron á la redacción de aquellos periódicos, destrozando muebles y enseres. Estos sucesos produjeron la caída del Gobierno de Sagasta, al que sucedió Cánovas (23 de Marzo de 1895). Azcárraga, ministro de la Guerra, dió excepcionales pruebas de sus dotes organizadoras, enviando 100,000 hombres á Cuba en menos de un año. Sin embargo, todo resultaba poco ante las insospechadas proporciones que adquiría aquella campaña. Y por si esto no bastase, en Agosto de 1896 estalló una formidable insurrección en Filipinas. A Cuba había ido primero Martínez Campos y luego Weyler, enviándose á Filipinas, donde Blanco desempeñaba la capitanía general, á Polavieja. A pesar de la distancia, de las dificultades de transporte y de tener que acudir á la vez á dos guerras tan importantes, nuestras armas sostuvieron honrosamente el pabellón español en Cuba y Filipinas. Sin embargo, el apoyo no declarado, pero sí manifiesto, de los Estados Unidos, esterilizaba la labor militar. Entonces se trató de atraer á los cubanos y el 4 de Febrero de 1897 el Gobierno publicó un decreto concediendo á Cuba una autonomía amplísima, pero todo fué inútil. Irritado el pueblo por la ingerencia de los Estados Unidos y engañado también acerca de la capacidad militar de aquella nación, que reclamaba continuas indemnizaciones por supuestos daños causados á sus súbditos, comenzó á manifestar su descontento. El 8 de Agosto fué asesinado Cánovas por el anarquista Angiolillo en el balneario de Santa Agueda. El 20 de Agosto juró el nuevo Gobierno, presidido por el general Azcárraga, al que sucedió Sagasta (4 de Octubre). Nuestras relaciones con los Estados Unidos eran cada vez más tirantes y el Gobierno español había recibido ya varias notas del norteamericano. Relevado Weyler, cuyo proceder habían censurado los Estados Unidos, fué enviado Blanco en su lugar, y el 25 de Noviembre de 1898 se publicó en *La Gaceta* la Constitución autonómica, aun más amplia que la anterior y de la que Moret, su autor, esperaba la pacificación. Blanco abrió inmediatamente las negociaciones, suspendió la concentración ordenada por Weyler y anunció que se indemnizarían los perjuicios sufridos. Máximo Gómez rechazó enérgicamente todo intento de paz, anunciando que sería fusilado cualquier emisario enemigo como ocurrió con el teniente coronel Ruiz que, confiando en su antigua amistad con el cabecilla Aranguren, intentó atraerlo á la causa española. En los Estados Unidos produjo buen efecto la autonomía, pero anunció el Gobierno que, de no producirse la paz, se vería obligado á intervenir. En Filipinas nuestras armas redujeron á gran número de insurrectos y todo parecía presagiar la terminación de la guerra.

En virtud del decreto del 27 de Noviembre de 1897, el 1.° de Enero de 1898 se constituyó el primer Gobierno autónomo de Cuba, pero con motivo de un motín de oficiales españoles, que habían sido insultados por un periódico cubano, el cónsul de los Estados Unidos telegrafió á su Gobierno que había fracasado la autonomía y que enviase un barco de guerra para proteger á los norteamericanos. No fracasó en absoluto la autonomía, pues fueron muchas las partidas que se sometieron. El 10 de Febrero fué destituído el embajador español en los Estados Unidos por haber publicado en algunos periódicos una carta á Canalejas, en la que emitía juicios poco favorables á Mac-Kinley. El 16 voló el *Maine* en la bahía de la Habana, catástrofe que los norteamericanos quisieron atribuir á manejos españoles (aunque muy posteriormente se demostró no ser así). El pueblo español estaba cada vez más exaltado contra los Estados Unidos y frecuentemente se producían manifestaciones patrióticas, tan injustificadas á la sazón, como lo fueron á partir de entonces las nuestras de desafecto á ESPAÑA, exteriorizadas por los propios españoles, y el hondo pesimismo que nos invadió á todos. Ante la indiferencia de los Gobiernos europeos, Sagasta hubo de someterse al armisticio impuesto por el Gobierno norteamericano (29 de Marzo), humillación que tampoco pudo evitar lo inevitable, pues el 18 de Abril los Estados Unidos declaraban la guerra á ESPAÑA.

Perfectamente preparados contra una nación imprevisora y desangrada por las continuas guerras intestinas y coloniales, los americanos maniobraron con una precisión matemática y con extraordinaria rapidez, y nuestros barcos, defectuosos y mal pertrechados, fueron hundidos fácilmente por las poderosas escuadras americanas en Cavite (2 de Mayo) y en Santiago de Cuba (3 de Julio), resultando estéril el heroísmo de los nuestros. El estupor producido en ESPAÑA por esta catástrofe no es para dicho, y el efecto fué una depresión tan grande entre el pueblo, que llegamos á considerarnos inferiores á la nación que más lo fuera. El desastroso tratado de París (10 de Diciembre de 1898) nos despojó de nuestras últimas posesiones ultramarinas (Cuba, Puerto Rico y Filipinas) que aun constituían un vasto y rico imperio colonial. Las proezas de nuestros soldados, los miles de ellos que perecieron gloriosamente en el campo de batalla, la perfecta disciplina del ejército enviado á una muerte segura, con la agravante de que aun existía la redención á metálico, todo esto, que hubiera podido ser una lección provechosa para los Gobiernos y el pueblo, no lo fué, y nos limitamos á caer en el más bajo pesimismo alrededor del cual se creó una literatura y una política.

Consecuencia de todo ello fué el recrudecimiento de las tendencias regionalistas, especialmente en Cataluña, donde comenzó á manifestarse claramente la tendencia política de esta idea, que hasta entonces se había manifestado sólo en lae sfera literaria y romántica. Polavieja quiso incorporar á la política general algunos de estos principios, formándose á su alrededor un núcleo de regionalistas conservadores, mientras que los extremistas continuaban sosteniendo la integridad del programa de Manresa. Reunidas las Cortes para ratificar el tratado con los Estados Unidos, hubo enconadas discusiones sobre la responsabilidad de los que habían intervenido en él. El 4 de Marzo de 1899 se encargó Silvela de formar gobierno, en el que entraron Polavieja y Durán y Bas, representantes de la tendencia regionalista moderada. El 17 de Junio leyó Villaverde, ministro de Hacienda, el proyecto de presupuestos llamado de nivelación, en el que, merced á un régimen severísimo de economías y en el aumento de los impuestos, se consiguió un *superávit* de cerca de 89.000,000 de pesetas. Este presupuesto produjo protestas en toda ESPAÑA, de las que se hizo eco la Liga Nacional aconsejando el cierre total de tiendas. que se llevó á cabo el 26 de Junio, habiendo, motines en varias poblaciones. En Barcelona, donde además del concierto económico que se les había prometido, se mezclaba la pasión política de algunos sectores, ocurrieron desagradables incidentes con motivo de la visita de una escuadra francesa y de la resistencia de los contribuyentes á pagar los impuestos. Entonces alcanzó gran popularidad Robert, que era alcalde de Barcelona. Dimitieron poco después Polavieja y Durán y Bas y en las Vascongadas hubo también agitaciones fueristas. Uno de los sucesos culminantes del año fué la heroica defensa de Baler por 50 soldados españoles al mando del capitán Las Morenas y del teniente Cerezo, que estuvo sitiado por los tagalos desde el 1.° de Julio de 1898 hasta el 2 de Junio de 1899, ó sea mucho después de haber terminado la guerra.


El comandante Las Morenas

Durante el año 1900 no varió en nada la situación, y en Enero fundóse un nuevo partido político que tomó el nombre de Unión Nacional y del que formaban parte Costa, Paraíso y Alba. La hostil acogida que se hiciera en Barcelona y en otras poblaciones á Dato, exacerbó aun más la cuestión regionalista, que se planteó también en las Vascongadas. El 29 de Junio de 1900 se firmó en París el tratado franco-español sobre Africa, en virtud del cual ESPAÑA adquirió el territorio del Muni. Como hecho consolador merece mencionarse la visita á ESPAÑA de la fragata argentina *Presidente Sarmiento;* los marinos argentinos fueron recibidos con entusiasmo en Barcelona y Madrid, y el Gobierno argentino suprimió dos estrofas de su himno que eran mortificantes para ESPAÑA, dió el nombre de ésta á una plaza de Buenos Aires y ofreció á la reina un magnífico jarrón, obra de Benlliure. El 23 de Octubre Azcárraga substituyó á Silvela; la opinión estaba agitada entonces por el anunciado matrimonio de la princesa de Asturias con el conde de Caserta, que se llevó á cabo el 14 de Febrero de 1901. A consecuencia de los disturbios ocurridos, dimitió Azcárraga y después de varias consultas infructuosas se encargó Sagasta del poder. A la efervescencia catalanista se unió la propaganda anticlerical, haciéndose muy difícil la situación del Gobierno. Las representaciones de *Electra* dieron lugar á numerosas manifestaciones en este sentido. Los problemas principales que tenía planteados el Gobierno, eran el regionalista y el religioso y, además, el social. En las elecciones de Mayo de 1901 salieron elegidos por primera vez los regionalistas en Barcelona, Robert, Rusiñol, Torres y Doménech y Montaner. Robert planteó ante la Cámara la cuestión, interviniendo otros oradores Moret, Romero Robledo, Pí y Margall, Silvela, Maura, Sagasta y Lerroux.

En Febrero de 1902, con ocasión de una huelga de metalúrgicos, se produjeron graves sucesos en Barcelona. En las Cámaras se discutió ampliamente la cuestión religiosa, que ocasionó la caída del ministro de Gracia y Justicia, Alfonso González. Dimitió también Urzáiz, que lo era de Hacienda, á causa de la resistencia que encontró á sus reformas financieras. Con la entrada de Canalejas en el ministerio intentó darse satisfacción á los elementos anticlericales. El día 17 de Mayo, declarado mayor de edad Alfonso XIII, juró la Constitución.

El 30 de Mayo salió Canalejas del Gabinete, entregándose á una propaganda radicalísima á causa de sus divergencias con Sagasta en la cuestión religiosa. Abundaron los desórdenes públicos en toda ESPAÑA y los republicanos celebraron numerosas reuniones. Después de no pocas crisis parciales, dimitió irrevocablemente Sagasta, recibiendo el poder Silvela, al que se había unido Maura (6 de Diciembre).

A principios de 1903 murió Sagasta, lo que produjo una completa división del partido liberal, ya no muy unido. Por la misma fecha se constituyó la Unión Republicana, en la que entró Costa, eligiéndose presidente á Salmerón. Hubo motines en varias poblaciones, unos de carácter social y políticos otros, y el Gobierno creó el Instituto de Reformas Sociales para ver de encauzar el movimiento huelguista. Los ministros presentaron diversos proyectos, entre ellos el de Administración local por Maura. Las elecciones celebradas aquel año (23 de Abril y 10 de Mayo) se distinguieron por su sinceridad, siendo derrotado el Gobierno en Madrid, Barcelona y Valencia. El 18 de Julio dimitió Silvela y le sucedió Villaverde, que cayó el 5 de Diciembre, por haber la mayoría conservadora proclamado jefe á Maura (Silvela había abandonado la jefatura el 24 de Octubre). Este le reemplazó en el poder y su gobierno fué acogido con extraordinaria simpatía por muchas personas que hasta entonces habían vivido alejadas de la política. Los liberales continuaron desunidos, agrupándose unos alrededor de Montero Ríos y otros de Moret. Parte de la prensa inició una violenta campaña contra Maura.

Nombrado arzobispo de Valencia el padre Nozaleda (31 de Diciembre de 1903), que lo había sido de Manila, se dijo que su actuación en aquella sede había sido poco patriótica, arreciando con tal motivo la campaña contra Maura por parte de republicanos y liberales y sus órganos en la prensa. Maura aceptó la batalla defendiéndose y aun atacando con gallardía. Continuaron las huelgas y otras derivaciones de la cuestión social cada vez con mayor encono, lo mismo que las manifestaciones anticlericales. En Abril el rey hizo un viaje á Barcelona acompañado de Maura, y éste fué herido, aunque no de gravedad. El 7 de Octubre se firmó el convenio francoespañol sobre Marruecos y el 14 de Diciembre dimitió Maura, sucediéndole Azcárraga, que sólo pudo sostenerse hasta el 27 de Enero de 1905. Se encargó entonces del poder Villaverde, quien ante las votaciones adversas en ambas Cámaras, dimitió el 21 de Junio. Agotadas las situaciones conservadoras, fué llamado Montero Ríos, que ya se había reconciliado con Moret. En Barcelona se inició la lucha entre catalanistas y lerrouxistas. El 25 de Noviembre, á causa de unas caricaturas publicadas en un periódico de dicha capital, y que el ejército consideró injuriosas, un grupo de oficiales asaltó la redacción de dicho periódico y de otro de las mismas ideas, lo que ocasionó la caída de Montero Ríos, sucediéndole Moret, naciendo de allí la llamada Ley de Jurisdicciones. En Mayo hizo el rey un viaje á Francia, y el 1.° de Junio, cuando salía con el presidente Loubet del teatro de la Ópera, fué objeto de un atentado, del que resultó ileso. En Octubre Loubet devolvió la visita al rey y éste, en Noviembre, emprendió un viaje á Alemania y Austria. El 23 de Mayo de 1906, tras ruidosos y accidentados debates, se aprobó la Ley de Jurisdicciones, constituyéndose poco después la Solidaridad Catalana.

El 31 de Mayo se celebró el matrimonio de don Alfonso con la princesa Victoria Eugenia de Battenberg, y cuando el cortejo regio regresaba de la iglesia, Mateo Morral, desde un balcón de la calle Mayor arrojó una bomba que ocasionó 23 muertos y numerosos heridos. Ante la opinión contraria de los demás prohombres liberales á la disolución de las Cortes, dimitió Moret y entró á sucederle López Domínguez (Julio de 1906).

El 30 salieron los reyes para Inglaterra, desembarcando en Cowes el 4 de Agosto. El 27 se publicó en la *Gaceta* el Decreto del conde de Romanones acerca del matrimonio civil, disposición que produjo ardientes



Alfonso XIII, por Villegas

polémicas. El 19 de Octubre leyó en las Cortes el ministro de la Gobernación, Dávila, el proyecto de Ley de Asociaciones. La celebración de tratados de comercio con diversas naciones produjo vivo descontento en las regiones que se consideraban perjudicadas, é igualmente en las Vascongadas el anuncio de que se iban á modificar las bases del concierto económico. La llamada *crisis del papelito* costó la salida de López Domínguez y se formó ministerio relámpago de Moret, que cedió el puesto al marqués de la Vega de Armijo (1.° de Diciembre de 1906). Motines contra los consumos en diversas poblaciones. A principios de este año se había celebrado la Conferencia de Algeciras. El 21 de Enero de 1907, nueva crisis, encargándose Maura del poder. El 2 de Marzo se firmó en Madrid el acuerdo francoespañol sobre la organización de la policía en Marruecos. El 10 se celebraron las elecciones de diputados á Cortes en las que Solidaridad Catalana obtuvo un gran triunfo, sacando de las urnas á casi todos sus candidatos. El 12 fué derogada la ley sobre el matrimonio civil del conde de Romanones. En los primeros días de Abril entrevistáronse en aguas de Cartagena los reyes de España é Inglaterra. Por cuestiones electorales rompieron sus relaciones políticas Maura y Moret, determinando éste la abstención. El suceso parlamentario culminante fué la presentación de los diputados de Solidaridad (Junio), quienes, en una enmienda al Mensaje expusieron su programa, el cual abar-

caba tres puntos principales: el reconocimiento de la personalidad de la región, la libertad del municipio y la derogación de la Ley de Jurisdicciones. En el debate tomaron parte varios oradores regionalistas, contestando á todos Maura, que afirmó la supremacía de la Nación sobre cualquier linaje de peticiones regionales. Anunció también la reproducción de su proyecto de Ley reformando la Administración local. Con motivo de la constitución de Solidaridad Catalana, de la que fué elegido presidente Salmerón, se produjo una profunda escisión en el partido republicano, agrupándose los disidentes alrededor de Lerroux. Cambio de notas diplomáticas entre los Gobiernos de ESPAÑA, Francia é Inglaterra acerca del *statu quo* en Marruecos. Aprobación de la reforma electoral declarando obligatorio el voto. Desembarco de fuerzas españolas y francesas en Casablanca (Agosto) para castigar la agresión de que fueron objeto varios súbditos europeos. La sesión celebrada en el Congreso el 27 de Noviembre de 1907 tuvo excepcional importancia por plantear en ella Maura la reconstitución de la marina de guerra. Las palabras del presidente fueron aplaudidas por toda la Cámara y á ellas se adhirieron todos los partidos, menos los solidarios. En Barcelona estallaron durante el año varias bombas, á consecuencia de las cuales resultaron 3 muertos y 18 heridos.

El 6 de Enero de 1908 llegó á Madrid el ministro francés M. Pichon con objeto de afirmar el tratado de amistad francoespañol. Con motivo de un incidente surgido en Barcelona el día del santo del rey, la *Gaceta* publicó un decreto ordenando que ondease la bandera española en los edificios públicos los días de fiesta nacional. El 15 de Febrero hubo un ligero combate en Marruecos. En Marzo hizo el rey un nuevo viaje á Barcelona. Las Cortes consumieron casi todo su tiempo en la discusión del proyecto de reforma de la Administración local, en el que Maura tenía toda su confianza. El 18 de Noviembre se constituyó el bloque de izquierdas, del que formaban parte liberales, demócratas y republicanos.

Á principios de 1909 continuaba discutiéndose el proyecto de Administración local y en Abril se promovió un gran escándalo parlamentario á causa de la denuncia presentada por Macías del Real acerca de la adjudicación de la construcción de la escuadra á la casa Wikers. Otro suceso que agitó al público fué la cuestión del canal de Isabel II, acusándose á Maura de falta de ética. El presidente se revolvió con su gallardía acostumbrada y Sol y Ortega organizó en Madrid una manifestación monstruo en contra de la política maurista (28 de Marzo), que también se celebró en las capitales más importantes.

El 9 de Julio fueron agredidos por 400 moros armados algunos obreros de la Compañía Española de Minas que trabajaban á 7 kms. de Melilla. Aquella agresión fué el origen de los graves sucesos que se han descrito en otro lugar (V. MARRUECOS), correspondiéndonos solamente aquí estudiar su repercusión en ESPAÑA. El 18 de Julio se celebró ya en Madrid un mitin contra la guerra, al que siguieron otros en Barcelona, Valencia, Bilbao y otras poblaciones de importancia. El 20 hubo una manifestación tumultuaria en Madrid y luego (26) se declaró la huelga general en Barcelona, principalmente á causa de enviarse á Melilla muchos reservistas que ya eran casados. Era escasa la guarnición que había entonces en Barcelona, por lo que los revoltosos se echaron á la calle, levantaron barricadas, incendiaron numerosos edificios religiosos y sostuvieron amagos de encuentros con las tropas los días 26, 27, 28 y 29. El 30, con auxilio de los refuerzos llegados, ya se había dominado la situación, y el 31 la tranquilidad era completa. Las víctimas fueron numerosas y las llamas destruyeron 62 conventos, iglesias y colegios. Los motines se extendieron á otras poblaciones de Cataluña y aun al principio se temió que repercutiese en el resto de ESPAÑA.

A consecuencia de los sucesos de Julio de 1909 se efectuaron numerosas detenciones y en consejo de guerra fueron condenados á muerte el guardia Hoyos, Baró, Clemente García, Malet y Francisco Ferrer. Los elementos avanzados de casi toda Europa emprendieron una furibunda campaña no sólo contra el Gobierno que llevó á cabo la represión, sino también contra el rey y contra ESPAÑA, coadyuvando muchos españoles á ella. Abiertas las Cortes el 14 de Octubre, el 20 presentó Maura la dimisión y el 22 formó gobierno Moret. El 8 de Noviembre se formó la Conjunción republicano-socialista. El 18 de Julio de este año murió don Carlos de Borbón y sus partidarios reconocieron como sucesor á su hijo don Jaime.

Poco duró Moret en el Gobierno y, como en la anterior etapa de su mando, tuvo que presentar la dimisión (9 de Febrero de 1910), por oponerse los otros jefes liberales á que disolviera las Cortes. Más afortunado Canalejas, con la presidencia del ministerio que se formó, obtuvo también el decreto de disolución. Las elecciones se celebraron el 8 y el 22 de Mayo. Aparte de innumerables debates políticos que más afectaban á los conservadores que al Gobierno, aquellas Cortes aprobaron el proyecto de ley del Candado, llamada así porque en ella se disponía que no pudieran establecerse en ESPAÑA nuevas asociaciones religiosas mientras no se promulgase una nueva ley de asociaciones. Hubo numerosas manifestaciones en toda ESPAÑA, siendo la más importante de todas la de Nuestra Señora de los Angeles (10 de Octubre). Entre las huelgas, la que revistió mayor gravedad fué la de los mineros de Bilbao que duró desde el 15 de Julio hasta el 22 de Septiembre.

En Enero de 1911, el rey, acompañado de Canalejas, hizo un viaje al Riff, donde á partir de Agosto y hasta Noviembre hubo frecuentes combates. El 31 de Mayo decretaron las Cortes la supresión de los Consumos. Los sucesos más importantes del año fueron la celebración del Congreso Eucarístico internacional, la huelga general de Zaragoza, la insubordinación ocurrida á bordo de la *Numancia*, á consecuencia de la cual fué fusilado un fogonero y condenados á cadena perpetua ocho marineros, la huelga de Bilbao, el motín de Penagos y el asesinato del juez, el oficial de escribanía y el alguacil del juzgado de Sueca.

El 19 de Enero de 1912 fué promulgada la Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército estableciendo el servicio obligatorio y el 16 de Octubre aprobó el Congreso el proyecto de ley de Mancomunidades. El 25 de Septiembre se declararon en huelga los ferroviarios de la sección catalana, extendiéndose rápidamente á toda ESPAÑA. La energía y habilidad de Canalejas solucionaron aquel formidable movimiento. El 12 de Noviembre fué asesinado Canalejas, el único jefe liberal que desde los tiempos de Sagasta había permanecido tanto tiempo en el poder. El mismo día fué nombrado presidente interino García Prieto y el 15 Romanones. Este planteó la cuestión de confianza el 30, y después de las consultas de rigor, en las que por primera vez fué llamado Azcárate á Palacio, el rey le ratificó la confianza. Continuaron los combates en Marruecos y fué aprobada en el Senado la Ley de Mancomunidades, por cuya causa Montero Ríos dimitió la presidencia de la Alta Cámara. En Octubre de 1913 visitó Poincaré ESPAÑA, y en 25 de dicho mes dimitió Romanones, arreciando en su campaña contra Maura republicanos y socialistas á fin de que no se le diera el poder. El 28 se encargó Dato de formar ministerio y hubo también mitines de protesta con tal motivo, pero el resto del año, así como los primeros meses del 1914 transcurrieron en completa tranquilidad.

Al estallar la guerra europea (31 de Julio de 1914), el Gobierno español publicó un Decreto ordenando mantener la más estricta neutralidad, en favor de la cual hubo varias manifestaciones, actitud que ratificaron las Cámaras y por la cual Dato fué muy felicitado. Muchos políticos definieron también su posición acerca del conflicto, especialmente Maura, Mella, Melquiades Alvarez y Lerroux. Ya por entonces comenzó á manifestarse dividida la opinión en dos sectores: uno que simpatizaba por Alemania y el otro con Francia y sus aliados, lo que dió lugar á violentísimas campañas en la prensa. En Mayo se emprendieron importantes operaciones en Marruecos, en las que nuestras tropas ocuparon extensos territorios. El 30 de Junio fué proclamado Dato jefe del partido conservador. El 23 de Agosto fué hundido por un submarino alemán el vapor español *Isidoro*, el primero de una larga serie de ellos. La guerra comenzó á dejar sentir sus efectos sobre la carestía de muchos artículos y la escasez de otros. Seguían las operaciones en Marruecos, en general favorables á nuestras armas. El 25 de Diciembre surgió una crisis parlamentaria y el conde de Romanones sucedió á Dato.

En Marzo de 1916 una columna al mando del general Aizpuru ocupó varias posiciones en el campo de Melilla. Continuó el torpedeo de buques españoles por los submarinos alemanes, dando lugar á enérgicas reclamaciones del presidente del Consejo, por lo que se dijo que quería llevarnos á la guerra. Con tal motivo se reprodujeron las manifestaciones en favor de la neutralidad. El 30 de Junio nuestras tropas sostuvieron un sangriento combate en la zona de Ceuta. El 7 de Julio se acordó la huelga de los empleados de los ferrocarriles de Madrid, Cáceres y Portugal, que se hizo extensiva á otras provincias. El Gobierno, como antes había hecho Canalejas, llamó á filas á los individuos que estaban en segunda situación de reserva. El 13 se cerraron las Cortes y se suspendieron las garantías constitucionales y el 18 quedó resuelta la huelga, restableciéndose las garantías el 12 de Agosto. Continuaron las discusiones entre aliadófilos y germanófilos y se acentuaron las repercusiones de la guerra en ESPAÑA, tanto por la disminución de las importaciones, como por el enorme aumento que sufrieron casi todos los artículos. El 30 de Septiembre Alba, ministro de Hacienda, expuso en el Congreso sus proyectos acerca de la tributación de los llamados beneficios de la guerra, emprendiéndose una violenta campaña contra él, que se renovó posteriormente cuando anunció la creación del monopolio de los alcoholes. Por divergencias con los demás ministros en la apreciación de la cuestión internacional, dimitió Romanones (1.° de Enero de 1917), siéndole ratificada la confianza, pero dimitió de nuevo el 19 de Abril, encargándose García Prieto de formar Gabinete. Continuaron los actos públicos relacionados con la guerra, unos para el sostenimiento de la neutralidad, y otros de tendencia francamente aliadófila y se promovieron varios desórdenes á causa de la carestía de las subsistencias. El 9 de Junio dimitió García Prieto y el 10 subió Dato al poder. El 5 de Julio se celebró la Asamblea de parlamentarios catalanes en las Casas Consistoriales de Barcelona, y se reunieron de nuevo, junto con otros muchos del resto de ESPAÑA en el palacio de Bellas Artes, á pesar de la prohibición del Gobierno, siendo disueltos por el gobernador civil señor Matos. Fueron detenidos en Madrid (10 de Agosto) los concejales socialistas Besteiro, Largo Caballero, Anguiano y Saborit, firmantes del manifiesto de la huelga general, á quienes un consejo de guerra condenó á reclusión perpetua (7 de Octubre). Se crea la Comisaría de Abastecimientos á fin de regularizar en lo posible la crítica situación del país en materias de subsistencias. Como consecuencia de la reunión de parlamentarios, fué presentado un manifiesto al Gobierno en el que concretaban sus peticiones, en particular en lo referente á la reforma constitucional. Dimitió Dato el 28 de Octubre y el 17 de Noviembre García Prieto formó Gobierno, entrando por primera vez en él los elementos regionalistas (Ventosa y Rodés). A La Cierva se le confió la cartera de Guerra. Coincidiendo con la Asamblea de parlamentarios se dieron á conocer públicamente las llamadas Juntas de defensa de casi todas las armas, publicando un manifiesto en el cual exponían sus quejas y aspiraciones. El 2 de Enero (1918) intentaron algunos sargentos y suboficiales crear otra, siendo licenciados por el ministro de la Guerra. El 21 de Marzo, ante la difícil situación política creada por la guerra y por los acontecimientos interiores, se constituyó el llamado Gobierno Nacional bajo la presidencia de Maura, y en el cual entraron los jefes de los diferentes partidos y grupos (Dato, Romanones, García Prieto, Cambó y Alba). Fueron elegidos diputados por Madrid Besteiro, Largo Caballero, Anguiano y Saborit, que cumplían condena en el penal de Cartagena. Después de laboriosas negociaciones el Gobierno alemán accedió á compensarnos por el torpedeo de buques españoles por sus submarinos. A consecuencia de la actitud de Alba, Maura planteó la crisis, y se formó un nuevo Gabinete presidido por Romanones (Diciembre de 1918). La Mancomunidad de Cataluña, junto con la mayor parte de los diputados de la región, presentó al Gobierno (18 de Enero de 1919) el Estatuto autonómico por el que pretendía gobernarse, nombrando el Gobierno una comisión extraparlamentaria para que estudiase el asunto. Con tal motivo se planteó un debate en el Congreso en el que Romanones y Cambó expusieron sus distintos puntos de vista. A la agitación regionalista en Barcelona vinieron á unirse los conflictos de carácter social promovidos por el sindicalismo que en algunos momentos adquirieron caracteres gravísimos. El 14 de Abril de 1919, por dimisión de Romanones, volvió Maura á encargarse del poder, pero dimitió en Julio, sucediéndole Sánchez Toca. En Octubre se adhirió ESPAÑA á la Sociedad de las Naciones y en Noviembre se agravó la situación de Barcelona por el *lock out* declarado por los patronos y por los numerosos atentados contra éstos y contra los obreros de determinado grupo, siendo la característica de estos atentados la absoluta impunidad en que quedaban. A Sánchez Toca sucedió Allendesalazar. El *lock-out* se hizo extensivo á otras poblaciones de ESPAÑA.

El 1.° de Enero de 1920 fué sofocado en Zaragoza un intento de rebelión militar, promovido por varios soldados. Continúan los atentados en Barcelona y se cometen otros en diferentes ciudades españolas. La visita á Barcelona del mariscal Joffre (Abril) da lugar á algunas manifestaciones de matiz separatista, anticipando aquél su salida de la ciudad condal. El 7 de Mayo Dato substituye á Allendesalazar. Se recrudece el terrorismo, siendo una de sus víctimas el ex gobernador de Barcelona conde de Salvatierra. Es nombrado gobernador de Barcelona el general Martínez Anido, que emprende una enérgica campaña contra el terrorismo. El 8 de Marzo es asesinado en Madrid el presidente del Consejo don Eduardo Dato, encargándose Allendesalazar de formar nuevo ministerio. Se llevan á cabo importantes operaciones en Marruecos y después de un período de calma es sorprendida la guarnición de Annual (23 de Julio de 1921), perdiéndose casi todas las posiciones antes conquistadas y llegando los moros casi hasta las puertas de Melilla. En una semana tuvimos más de 8,000 bajas, entre ellas el general Silvestre, designándose al general Picasso para que depurase las causas del desastre. Se forma un nuevo ministerio bajo la presidencia de Maura, que da la cartera de Hacienda á

Cambó y la de Guerra á La Cierva. En Octubre comenzaron las operaciones de reconquista, emprendiéndose una enérgica ofensiva durante la cual fué desalojado el enemigo de varios lugares de que antes se apoderara.

Proclamado Sánchez Guerra presidente del partido conservador (21 de Enero de 1922), el 8 de Febrero se encargó de formar Gobierno. El 7 de Abril fué proclamada en la Alta Cámara la Constitución de la Concentración democrática, formada por todos los grupos liberales y los reformistas. Continúa con éxito la ofensiva en Marruecos, retirándose los moros ante el empuje de nuestras tropas. Con motivo de un viaje del rey á Barcelona, el monarca pronunció en Las Planas un discurso (5 de Junio) que fué objeto de vivísimos comentarios por la valentía con que abordó ciertos problemas.

El 24 de Agosto quedó solucionada la huelga de Correos, cuyo cuerpo disolvió el Gobierno, reorganizándose á base de aquellos funcionarios que solicitasen el ingreso individualmente. En Barcelona se inicia (Septiembre de 1922) una serie de audaces atracos en que los atracadores operan en cuadrilla y hacen frente á la fuerza pública. El 24 de Octubre fracasó un atentado contra el gobernador de Barcelona general Martínez Anido, resultando muerto uno de los agresores y un policía. El Gobierno, alegando su disconformidad con los procedimientos empleados en la represión por el inspector general de Seguridad, general Arlegui, destituyó á éste, dimitiendo también Martínez Anido. Sánchez Guerra disuelve las Juntas de defensa. Continúa la labor de depuración de las responsabilidades por el desastre de Marruecos, que algunos políticos proponen hacer extensivas á la actuación de diferentes ministros, promoviéndose un apasionado debate en el Congreso (Diciembre de 1922). Presenta la dimisión el Gobierno de Sánchez Guerra y es llamada al poder la Concentración democrática, confiándose la presidencia del nuevo ministerio á García Prieto.

El continuo cambio de mando y de orientación en la campaña de Marruecos produce hondo malestar en el ejército (Enero de 1923). Se recrudece también la cuestión catalanista y continúan los atracos á mano armada. El Ateneo de Madrid inicia una campaña en favor de la depuración de las responsabilidades militares, políticas y administrativas por la cuestión de Marruecos, lo que da lugar á varias manifestaciones públicas y á numerosos incidentes. Comienzan á actuar los tribunales militares, dictando varias sentencias contra jefes y oficiales del ejército de Marruecos, donde se ha implantado el Protectorado civil. Son rescatados los prisioneros (29 de Enero de 1923) que quedaron en poder de Abd-el-Krim á raíz del desastre de Annual. Siguen las escaramuzas y los ataques de los moros, que son todos rechazados. El Gobierno entabla negociaciones de paz con los marroquíes (Abril de 1923), que luego no dan resultado alguno. En el Congreso y en el Senado (Junio de 1923) se inician los debates sobre la cuestión de Marruecos. El 4 de Junio es asesinado el arzobispo de Zaragoza. Importante combate en Tizzi-Azza, en el que nuestras tropas, mucho menos numerosas que las de los moros, consiguen entrar en aquella posición (5 de Junio). El Senado concede el suplicatorio para procesar al general Berenguer (Dámaso), que era comisario general de Marruecos cuando ocurrió el desastre de Annual. Continúan los debates acerca de las responsabilidades y de las cuestiones catalanista y sindicalista. Se constituye la llamada comisión de los 21 para la depuración de las responsabilidades y de la cual forman parte diputados de todos los partidos. El Gobierno delibera frecuentemente sobre la cuestión marroquí. En Agosto hubo diversas operaciones en Marruecos, señalándose por su importancia el combate de Tifaruin, posición sitiada por los moros, y en la que entraron nuestras tropas después de vencer la obstinada resistencia del enemigo. Aumenta el malestar en todo el país á consecuencia del asunto de Marruecos y de las cuestiones interiores. En Málaga se insubordinan unos soldados en el momento de embarcar para Melilla y promueven desórdenes. Son aprehendidos casi todos los revoltosos y el Consejo de guerra condena á muerte á uno de ellos, siendo luego indultado. En Marruecos continúan las concentraciones enemigas. El 11 de Septiembre, con motivo del homenaje anual que las entidades catalanistas dedican á Rafael de Casanova, se producen numerosos incidentes en Barcelona, interviniendo la fuerza pública. Al homenaje asistieron representantes del nacionalismo vasco y gallego, constituyéndose una alianza entre ellos para laborar por los fines que persiguen. A consecuencia de estos sucesos las pasiones se excitaron extraordinariamente, quedando planteados con mayor virulencia que nunca los tres problemas sobre los cuales gira la vida política de ESPAÑA en los últimos quince años: el separatista, el terrorista y el de Marruecos.

En este estado las cosas, aunque el ambiente presagiaba algo trágico y extraordinario, sorprendió á todos un manifiesto firmado por el marqués de Estella, capitán general de Cataluña, y publicado en la prensa de Barcelona (13 de Septiembre de 1923). En él se anunciaba que el ejército, haciéndose intérprete del sentimiento del pueblo, había decidido terminar con las oligarquías políticas que se venían repartiendo el poder, y que al tomarlo ellos (los militares) sólo lo hacían á título provisional y hasta que el país indicase qué hombres habían de gobernarle.

Como determinantes del movimiento, decía el manifiesto:

«No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano demanda é impone. Asesinatos de prelados, ex gobernadores, agentes de autoridad, patronos, capataces y obreros; audaces é impunes atracos; depreciación de moneda; francachela de millones de gastos reservados; sospechosa política arancelaria por la tendencia, y más porque quien la maneja hace alarde de descocada inmoralidad; rastreras intrigas políticas tomando por pretexto la tragedia de Marruecos; incertidumbre ante este gravísimo problema nacional; indisciplina social, que hace el trabajo ineficaz y nulo; precaria y ruinosa la producción agrícola é industrial; impune propaganda comunista, impiedad é incultura; justicia influída por la política; descarada propaganda separatista; pasiones tendenciosas alrededor del problema de las responsabilidades, etc.»

El interés despertado por la actitud de los militares fué enorme, interés que después se convirtió en ansiedad ante la duda de si se habrían adherido ó no al movimiento las demás guarniciones de ESPAÑA, pues sólo se tenían noticias ciertas en el primer momento de la de Zaragoza. Por otra parte, el hecho de que el Gobierno no hubiese abandonado aún su puesto, á pesar de la destitución terminante lanzada contra él en el manifiesto, aumentaba más aún la incertidumbre, que duró todo aquel día. Hay que hacer constar, sin embargo, que la tranquilidad no se alteró ni por un momento.

El rey, que se hallaba en San Sebastián, salió urgentemente para Madrid (14), y después de oído el parecer de distintos jefes militares y de cerciorarse de la actitud de las restantes guarniciones de ESPAÑA, el general Primo de Rivera fué llamado á Madrid para formar Gobierno, siendo recibida la noticia con entusiasmo. A su salida de Barcelona y á su llegada á la corte, el caudillo del movimiento triunfante fué objeto de fervorosas manifestaciones de simpatía y recibió valiosas adhesiones de las fuerzas vivas. En las manifestaciones que hizo dijo que su intención no era la de constituir Gobierno, sino un Directorio presidido

por él y formado por nueve generales, uno por cada ministerio, que sería asesorado por el funcionario más antiguo y caracterizado, el cual ejercería las funciones de ministro á falta del titular del cargo, del subsecretario y de los directores generales. El día 17 fueron nombrados individuos del Directorio los generales de brigada Adolfo Vallespinosa, Luis Hermosa Kith, Luis Navarro y Alonso de Celada, Dalmiro Rodríguez Pedré, Antonio Mayendia Gómez, Francisco Gómez Jordana, Francisco Ruiz del Portal y Mario Muslera Planes y el contraalmirante Antonio Magaz, cesando el Directorio provisional constituído por los generales Muñoz Cobos, Dabán, Cavalcanti, Berenguer (Federico) y Saro. El nuevo Directorio comenzó inmediatamente su actuación destituyendo á todos los gobernadores civiles y á gran número de empleados que no asistían á las oficinas. Hasta la fecha, las medidas más importantes adoptadas por el Gobierno han sido: suspensión de las garantías constitucionales y declaración del estado de guerra en toda ESPAÑA; disolución de las Cortes; suspensión del Jurado; represión del separatismo y de los delitos contra las personas y la propiedad; iniciación de la campaña en pro del abaratamiento de las subsistencias; disolución de todos los Ayuntamientos (1.° de Octubre), substituídos automáticamente por las Juntas de vocales asociados; reorganización de la Intendencia militar; amortización del 25 por 100 de todas las vacantes que se produzcan en las plantillas militares y civiles (que ya ha comenzado amortizándose sendas vacantes de teniente general, general de brigada, vicealmirante, magistrado del Supremo y otras muchas de menos importancia); reorganización de los Tribunales de justicia y revisión de los procedimientos y expedientes que se hayan incoado durante los últimos cinco años; incorporación de todos los funcionarios públicos á todos sus destinos; iniciación de economías en todos los ramos de la administración pública y rebaja del cupo militar á 78.000 hombres para el año proximo; declaración de la incompatibilidad de los altos cargos públicos, incluso los de elección popular, con empleos de consejero, abogado o asesor de las grandes empresas mercantiles o industriales que tengan relación con servicios ó contratos públicos del Estado, provincia ó municipio; nombramiento de delegados gubernativos en los distritos para inspeccionar las administraciones locales; inspección especial de determinados municipios, Barcelona y Valencia entre ellos. Ultimamente (16 de Noviembre de 1923), los reyes de ESPAÑA, acompañados del general Primo de Rivera, emprendieron su anunciado viaje á Italia, al que se concedió excepcional importancia por ser el primero que en la época moderna realizaron a aquel país los soberanos españoles. El recibimiento que se les tributó en Roma fué grandioso y en aquella capital, lo mismo que en Florencia, Bolonia y Nápoles, donde también estuvieron, fueron constantemente agasajados y aclamados. Alfonso XIII y su esposa visitaron á los reyes de Italia y al Papa, y en honor de los soberanos españoles se celebraron grandes festejos. Igualmente fué objeto de muchas muestras de simpatía el marqués de Estella, que asistió á varios actos invitado por Mussolini y otros individuos del gobierno italiano. A su regreso á ESPAÑA, los reyes se detuvieron en Palma de Mallorca, Barcelona y Zaragoza, siendo objeto de incesantes pruebas de entusiasmo y llegando el 4 de Diciembre (1923) á Madrid, donde el pueblo les recibió triunfalmente. La prensa extranjera, especialmente la francesa, comentó ampliamente este viaje, al que atribuye gran importancia internacional, sobre todo en el sentido de una más estrecha amistad entre ambas naciones. El jefe de gobierno al llegar á ESPAÑA hizo interesantes manifestaciones, afirmando su propósito de continuar aún con mayor energía el camino emprendido.

BIBLIOGRAFÍA

1 y 2. ***Prehistoria y Protohistoria.*** Luis Alonso de Carvallo, S. J., *Antigüedades y cosas notables del Principado de Asturias* (1695); Lorenzo de Padilla, *Libro de las antigüedades de España* (Valladolid, 1669); marqués de Mondéjar, *Examen de varias noticias antiguas de España, 1687* (1805); Huerta y Vega, *España primitiva* (1738); Velázquez, *Ensayo y monumentos de España* (Madrid, 1752); Antonio Ponz, *Viaje de España* (Madrid, 1776-94); Ambrosio de Morales, *Las antigüedades de las ciudades de España* (Madrid, 1792); Juan Ramis, *Antigüedades célticas de la isla de Menorca desde los tiempos más remotos hasta el siglo IV de la era cristiana* (Mahón, 1818); A. de Bofarull, *Las murallas de Tarragona* (1846); Rafael Mitjana, *Memoria sobre el templo druida hallado en las cercanías de la ciudad de Antequera* (Málaga, 1847); L. Lartet, *Descripción de algunas cuevas de la provincia de Logroño en el partido de Torrecilla de Cameros, exploradas en 1864*, en la *Revue Archéologique* (1864); L. de Saralegui, *Estudios sobre la época céltica en Galicia* (Ferrol, 1867); F. M. Tubino, *Estudios prehistóricos* (Madrid, 1868); M. de Góngora, *Antigüedades prehistóricas de Andalucía* (Madrid, 1868); Hernández Sanahuja, *Muros ciclópeos de Tarragona* (Memoria de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, 1868); Maraver, *Expedición arqueológica á Almedinilla*, en la *Revista de Bellas Artes é Histórico-Arqueológica* (Madrid, 1867-68); Góngora, *Cartas acerca de algunos descubrimientos prehistóricos* (Madrid, 1870); José Amador de los Ríos, *Estudios monumentales y arqueológicos. Las Provincias Vascongadas*, en la revista *España* (1871); J. Vilanova y Piera, *Origen, naturaleza y antigüedad del hombre* (Madrid, 1872); Tubino, *Historia y progresos de la arqueología prehistórica* y *Los monumentos megalíticos* (Museo Español de Antigüedades, 1872); F. Fulgosio, *Armas y utensilios del hombre primitivo* (1872); Villaamil y Castro, *Antigüedades prehistóricas y célticas de Galicia* (Lugo, 1873); Rada Delgado, *Antigüedades del Cerro de los Santos* (Madrid, 1875); Tubino, *Los monumentos megalíticos de Andalucía, Extremadura y Portugal y los aborígenes ibéricos* (Museo Español de Antigüedades, 1876) y *Aborígenes ibéricos ó los bereberes en la Península*, en la *Revista de Antropología* (Madrid, 1876); Villaamil y Castro, *Los castros y las mamoas de Galicia* (Museo Español de Antigüedades, VII, 1876); Vilanova y Piera, *Gruta de Enguera*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1876); F. Fita, *Prehistoria*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1878); J. Catalina García, *La Edad de Piedra y el hombre terciario* (1878-79); F. Martorell y Peña, *Apuntes arqueológicos* (Barcelona, 1879); A. Ibarra, *Ilici, su situación y antigüedades* (Alicante, 1879); Hübner, *Citanias*, en *Arqueología Artística* (1879); F. Fita, *El Gerundense y la España primitiva* (Madrid, 1879) y *Prehistoria*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1880); J. J. Landerer, *El Maestrazgo en los tiempos prehistóricos*, en *La Ilustración Española y Americana* (1880); S. Sampere y Miquel, *Contribución al estudio de la religión de los iberos*, en la *Revista de Ciencias Históricas* (1880); F. Martorell, *Recinto fortificado del período micénico (Olérdola)*, íd. (1881); S. Sampere y Miquel, *Contribución al estudio de los monumentos megalíticos ibéricos*, en *La Ilustración Española y Americana* (1880-81); F. Quiroga y A. Torres Campos, *La cueva de Altamira*, en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* (Madrid, 1880); M. Sales y Ferrer, *Protohistoria y origen de la civilización* (Madrid, 1880); E. Harlé, *La grotte d'Altamira* (*Matériaux pour l'histoire de l'homme*, París, 1881); J. Vilanova y Piera, *Les peintures des grottes de Santillana* (*Compte rendu de l'Association française pour l'avancement des Sciences*, 1881); J. R. Mélida, *Las cuevas de Perales de Tajuña* (1882); Juan Vilano-

va, *Habitaciones palustres de la provincia de Soria*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1881) y *Estación protohistórica de Valdegeña*, íd. (1882); R. Arabia Solanas, *Pedrafita (menhir) d'Ayguafreda de Dalt*, en el *Butlletí de la Associació d'Excursions Catalana* (1882); J. Coroleu, *Descubrimientos en Villanueva y Geltrú*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1882); F. Coello y Quesada, *Prehistoria de Alava*, íd. (1883); E. Hübner, *La Arqueología de España* (Barcelona, 1883); Teixidor y Cos, *Descubrimientos prehistóricos de Cataluña, Monte de la Torre dels Encantats (Caldetas)* (Real Academia de Ciencias Naturales de Barcelona, 1884); A. Casas, *Un monumento megalítico (Romañá de la Selva)*, en el *Boletín de la Asociación Artisticoarqueológica Barcelonesa* (1884); E. Navarro, *Estudio prehistórico sobre la cueva del Tesoro* (Málaga, 1884); F. Llanas, *Estación prehistórica de Villanueva y Geltrú* (Barcelona, 1885); Cartailhac, *Les âges préhistoriques de l'Espagne et du Portugal* (París, 1886); G. Puig y Larraz, *Catálogo geográfico y geológico de las cavidades naturales y minas primordiales de España*, en los *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural* (1886); Zaborowsky, *L'homme préhistorique en Espagne et Portugal*, en la *Revue Scientifique* (1887); Villaamil y Castro, *La edad prehistórica de Galicia* (Coruña, 1887); Pellicer y Pagés, *Estudios históricos y arqueológicos sobre Iluro* (Mataró, 1887); Hernández Sanahuja, *Antigüedades de Tarragona* (Tarragona, 1887); H. y L. Siret, *Les premiers âges du métal dans le SE. de l'Espagne* (Amberes, 1887, traducción española, 1890); A. Chabret, *Sagunto, su historia y sus monumentos* (Barcelona, 1889); P. Serrano, *La plaine de la Consolation et la ville d'Ello*, en el *Bulletin Hispanique* (1889); Vilanova, *Valencia de Alcántara en el concepto protohistórico*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1890); Fita, *Vilanova, Espolla y Colera*, íd. (1890); Vilanova, *Estación protohistórica de Jumilla*, íd. (1891); Cartailhac, *Les monuments primitifs des îles Baléares* (Toulouse, 1892); Siret, *Nouvelles campagnes de recherche archéologique en Espagne. La fin de l'époque néolithique*, en *L'Anthropologie* (1892); M. de la Peña, *Arqueología prehistórica* (Sevilla, 1892); P. Quintero, *Excursión á la cueva prehistórica de Segóbriga*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (1893); Vilanova y Rada y Delgado, *Geología y Protohistoria ibéricas* (Madrid, 1893); A. Dory, *Las antiguas minas del Aramo*, en la *Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería* (Asturias, 1893); L. M., *Coves prehistòriques de la província de Lleida*, en el *Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya* (1894); F. Candau, *Prehistoria de la provincia de Sevilla* (Sevilla, 1894); L. Villanueva, *Estación prehistórica de Badajoz*, en el *Butlletí del Centre Excursioniste de Catalunya* (1894); Hübner, *Monumentos prehistóricos de Mallorca y Menorca*, íd. (1894); F. Maciñeira, *Investigaciones prehistóricas en Galicia* (1895); Mélida, *El tesoro ibérico de Jávea*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1895); G. Puig y Larraz, *Cavernas y simas de España*, en el *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico* (1896); Saavedra, *Nueva hipótesis sobre los talayots de las Baleares* (1896); T. de Aranzadi, *Der ächzende Wagen und Anderes aus Spanien*, en *Archiv für Anthr.* (1896); Mélida, *Idolos ibéricos*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1897); Fabié, *La Edad del Cobre*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1897); E. Capelle, *La estación prehistórica de Segóbriga*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (1897); P. Paris, *Buste espagnol de style grécoasiatique découvert à Elche* (*Monuments et mémoires P. ot*, 1898); S. Reinach, *La tête d'Elche au Musée du Louvre*, en la *Revue des Etudes Grecques* (1898); Castillo López, *Protohistoria. Los castros gallegos* (2.ª edición, Coruña, 1898); Bonsor, *Les colonies agricoles préromaines dans la vallée du Bétis*, en la *Revue Archéologique* (1899); L. Tramoyeres Blasco, *Las cuevas de Bocairente*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1899-1900); Llorente, *Datos referentes á diversas cavernas de la provincia de Segovia y particularmente de la Cueva de la Solana de la Angostura*, en el *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico* (1900); L. Hoyos Sáinz, *Etnografía prehistórica* (1900); Roso de Luna, *Ruinas prehistóricas de Logorsn, Sta. Cruz y Solano de Cabañas* (Cáceres, 1901); Mélida, *Idolos bastetanos y Antigüedades anterromanas de la costa de Levante*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1902); E. Gago Rabanal, *Apuntes para la historia de España primitiva. Estudios de Arqueología, Protohistoria y Etnografía de los astures lanciences, hoy leoneses* (León, 1902); Cartailhac, *La grotte d'Altamira, mea culpa d'un sceptique*, en *L'Anthropologie* (1902); Mélida, *Sobre el anterior trabajo de Cartailhac*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1902); J. Gudiol, *Nocions d'Arqueologia sagrada catalana* (Vich, 1902); F. Carreras Candi, *Dólmenes en Piñana y Vilasar*, en el *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* (1903); P. J. Furgús, *La Edad Prehistórica en Orihuela*, en *Razón y Fe* (1903); P. Paris, *Essai sur l'art et l'industrie de l'Espagne primitive* (París, 1903-04); M. Piera, *Sepulcres de Valljogona de Riucorp*, en *Razón y Fe* (1903-05); Cartailhac-Breuil, *Les peintures et les gravures des cavernes pyrénéennes: Altamira et Marsoulas*, en *L'Anthropologie* (1904-05); M. Gómez Moreno, *Sobre arqueología primitiva de la región del Duero*, en el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica* y en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1904); J. Rodríguez Gallego, *Galicia prehistórica* (Madrid, 1905); R. Velázquez Bosco, *Cámaras sepulcrales descubiertas en Antequera*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1905); G. J. de Guillén García, *Barcelona prehistórica*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1905); Roso de Luna, *Sobre las citanias extremeñas*, íd. (1905); A. Schulten, *Numantia, Eine topographisch-historische Untersuchung* (Berlín, 1905) y *Ausgrabungen in Numantia Archäologischer Anzeiger* (Berlín, 1905-12); Julio Furgus, *Sepulturas prehistóricas de la provincia de Alicante*, en el *Boletín de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales* (1906); P. Paris, *Fouilles et recherches à Almedinilla* y *Le trésor de Jávea*, en la *Revue Archéologique* (1906); Leopoldo De-Combes y Sánchez de la Poza, *Prehistoria del distrito de Talavera de la Reina* (tesis doctoral, Madrid, 1906); Alcalde del Río, *Las pinturas y grabados de las cavernas prehistóricas de la provincia de Santander, Altamira, Covalanas, Hornos de la Peña, Castillo*, en *Portugalia* (Oporto y Santander, 1906); Mélida, *Las esculturas del Cerro de los Santos. Cuestión de autenticidad*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1906); Botet y Sisó, *Data en que els grechs s'establiren a Emporien y estat de civilització dels naturals* (Gerona, 1906); Mélida, *Iberia arqueológica anterromana* (Madrid, 1906); P. Naval, *Monumentos ibéricos de Clunia*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1907); conde de Cedillo, *Catino prehistórico de Burujón*, íd. (1907); E. Hernández Pacheco, *Los martillos y piedras con cazoletas de la Sierra de Córdoba*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural* (1907); P. Paris, *Quelques vases ibériques inédits* (Museo Municipal de Barcelona y Museo del Louvre), en el *Anuari del Institut d'Estudis Catalans* (1907); P. Baur, *Pre-roman antiquities of Spain*, en el *American Journal of Archaeologie* (1907); Déchelette, *Essai sur la chronologie préhistorique de la peninsule Ibérique*, en la *Revue Archéologique* (1908-09); L. Siret, *Religions néolithiques de l'Ibérie*, en la *Revue Préhistorique* (1908); M. Cazurro, *Las cuevas de Seriñá y otras estaciones prehistóricas del NE. de Cataluña*, en el *Anuari del Institut d'Estudis Catalans* (1908); M. Gómez Moreno, *Pictografías andaluzas*, íd. (1908); Mélida, *Excavaciones de Numancia*, en la *Revista de Archivos,*

Bibliotecas y Museos (1908); L. Siret, *Les Cassitérides et l'empire colonial des phéniciens*, en *L'Anthropologie* (1908-09); Vives y Escudero, *El arte egeo en España*, en *Cultura Española* (1908); Cabré, *Nota sobre San Antonio de Calaceite*, en el *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* (1908); marqués de Cerralbo, *Las primitivas pinturas rupestres*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1908); José Mencón Vastre, *Estaciones prehistóricas de la ciudad y región de Lorca*, íd. (1908); Roso de Luna, *Protohistoria extremeña*, íd. (1908); E. Harlé, *Les grottes d'Aitz Bitarte ou Landarbaso à Renteria, près San Sebastián*, íd. (1908); C. Rocafort, *Les pintures rupestres de Cogul*, en el *Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya* (1908); Breuil, *Les pintures cuaternaries de la roca de Cogul*, en el *Butlletí del Centre Excursionista de Lleyda* (1908); Watelin, *Contribution à l'étude des monuments primitifs des îles Baléares*, en la *Revue Archéologique* (1909); Gibert, *Tarragona prehistórica y protohistórica* (Barcelona, 1909); H. Obermaier, *Der diluviale Mensch in der Provinz Santander (Spanien)*, en la *Prähistorische Zeitschrift* (1909); Breuil-Cabré, *Les peintures rupestres de l'Espagne* (I-II) y *Les peintures rupestres du Bassin inférieur de l'Ebre (Cretas, Cogul)*, en *L'Anthropologie* (1909); L. Siret, *Tyriens et Celtes en Espagne*, en la *Revue des Questions Scientifiques*, 1909); Manuel Rodríguez de Berlanga, *Herrerías y Villaricos, Estudios históricos. II. Prehistoria. Cronología y concordancias*, en la *Revista de la Asociación Artísticoarqueológica Barcelonesa* (1909); E. Gago y Rabanal, *Arquebiología; estudios retrospectivos de la provincia de León* (León, 1910); Cabré, *La montaña escrita de Peñalba*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1910); Hernández Sanz, *Monumentos primitivos de Menorca; Las naus ó naucles de Menorca*, en la *Revista de Menorca* (1910); P. Paris, *Promenades archéologiques en Espagne* (t. I, Paris, 1910); L. Joulin, *Les âges protohistoriques dans le S. de la France et dans la péninsule Ibérique*, en la *Revue Archéologique* (1910); A. Folache y Orozco, *Prehistoria de Almería* (Ciudad Real, 1910); J. García, *Antigüedades montañesas, aborígenes, cuevas, dólmenes. Etimología (Homenaje á Menéndez y Pelayo)* (t. I, Madrid, 1911); Breuil-Cabré, *Les peintures rupestres de l'Espagne* (III); *Les Toricos de Albarracín*, en *L'Anthropologie* (1911); H. Luquet, *Les représentations humaines dans le néolithique de l'Ibérie*, en la *Revue des Etudes Anciennes* (1911); J. Iturralde, *La prehistoria en Navarra* (Pamplona, 1911); F. de Ansoleaga y Julio Altadill, *Monumentos megalíticos de Navarra*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1911); F. Fita, *Antigüedades coruñesas*, íd. (1911); Schulten, *Termantia, eine Stadt der Keltiberer*, en *Neue Jahrbücher für klassische Philologie* (1911), traducción castellana: *Monumentos é Historia de Termancia*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1913); N. Sentenach, *Los Arévacos*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1911, 1914 y 1915); L. Ch. Watelin, *La cité antique de Costig (Ile de Majorque)*, en el *Bulletin Hispanique* (1912); Albertini, *Sculpture du Cerro de los Santos*, íd. (1912), y *Rapport sur une mission à Peñalba (Teruel)*, íd. (1912); Cazurro, *Los monumentos megalíticos de la provincia de Gerona* (Madrid, 1912); H. Breuil, *L'âge des cavernes armées de France et d'Espagne*, en la *Revue Archéologique* (1912); A. Schulten, *Hispania (Pauly-Wissowa, Real encyclopädie des klassischen Altertums)* (1912), traducción castellana (Barcelona, 1920); marqués de Cerralbo, *Estación arqueológica de Villacarrillo*, en el *Bol. de la Real Academia de la Historia* (1912), y *Torralba, la plus ancienne station humaine de l'Europe? Congrès International d'Antropologie et d'Archéologie préhistorique* (Ginebra, 1912); S. Reinach, *Un bracelet espagnol en or*, en la *Revue Archéologique* (1912); J. Pijoan, *Iberian Sculpture*, en *The Burlington Magazine* (1912); Albertini, *Lion ibérique de Baena*, en los *Comptes rendus de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres* (1912); H. Schmidt, *Der Dolchstab in Spanien* (Estocolmo, 1913); H. Sandars, *The weapons of the iberians*, en *Archeologia* (1913), y *False iberian weapons and othre forged antiquities from Spain*, en *Proceedings of the Society of Antiquaries of London* (1913); T. de Aranzadi, *Cuestiones de prehistoria*, en la *España Moderna* (1913); J. Dantín Cereceda, *Acerca del hombre prehistórico*, en *Estudio* (Barcelona, 1913), y *Más datos acerca del hombre prehistórico*, íd. (1913); A. de Gálvez y Cañero, *Nota acerca de las cavernas de Vizcaya* (Madrid, 1913); R. del Arco, *Una estación prehistórica en Albero-Alto (Huesca)*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1913); V. Molina, *Arqueología y prehistoria de la provincia de Cádiz, en Lebrija y Medina-Sidonia*, íd. (1913); J. R. Mélida, *Arquitectura dolménica ibera. Dólmenes de la provincia de Badajoz*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1913); P. Bosch Gimpera, *El problema de la propagación de la escritura en Europa y los signos alfabéticos de los dólmenes de Alvao*, íd., (1919), y *Zur Frage der iberischen Keramik* (Stuttgart, 1913); Schulten, *Die Ausgrabungen in und um Numantias*, en *InternacionaleMonatschrift* (1913), traducción castellana (Barcelona, 1913); Bosch, *Els dòlmens de la Serra del Arca (Ayguafreda)*, en el *Anuari del Institut d'Estudis Catalans* (1913-14); *Necròpolis de Sant Genís de Vilassar*, íd. (1913-14), *Sepulcre a Guissona*, íd. (1913-14); *Dos vasos de la primera Edat del Ferro trovats a Argentona*, íd. (1913-14), y *Campanya arqueològica del Institut d'Estudis Catalans al límit de Catalunya i Aragó (Caseres, Calaceit i Maçalió)*, íd. (1913-14); Mélida, *Les excavacions de Numancia durant els anys 1913-14*, íd. (1913-14); Bosch, *Troballes a Tivissa*, íd. (1913-14); Schulten, *Numantia, Ergebniss der Ausgrabungen. I. Die Keltiberer und ihre Kriege mit Rom* (Munich, 1914); E. Eguren, *Estudio antropológico del pueblo vasco. La Prehistoria de Alava* (Bilbao, 1914); G. H. Luquet, *Art néolithique et peintures rupestres en Espagne*, en el *Bulletin Hispanique* (1914); Horacio Sandars, *Las piedras letreros de la provincia de Jaén (Sierra Morena, al poniente de Baños de la Encina)*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1914); R. del Arco, *Nueva estación prehistórica en Junzano (Huesca)*, íd. (1914); Blázquez, *Construcciones ciclópeas en el cerro de Alarcos*, íd. (1914); M. González Simancas, *Numancia. Estudio de sus defensas*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1914); E. Hernández Pacheco, J. Cabré y conde de la Vega del Sella, *Las pinturas prehistóricas de Peña Tú*, y *La cueva del Penicial (Asturias)* (Memorias de la Comisión de Investigaciones paleontológicas y prehistóricas, Madrid, 1914); J. Cabré y Carlos Esteban, *La Val del Charco del Agua Amarga y sus estaciones de Arte prehistórico* (Madrid, 1915); T. de Aranzadi y F. de Ansoleaga, *Exploración de cinco dólmenes del Aralar (Navarra)* (Pamplona, 1915); H. Sandars, *Joyas iberorromanas halladas en Mogón, cerca de Villacarrillo, provincia de Jaén* (Jaén, sin fecha, probablemente 1915); E. Hernández Pacheco y J. Cabré, *La depresión del Barbate y sus estaciones prehistóricas*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural* (1915); J. Cabré y J. González del Río, *Los grabados rupestres de la Torre de Hércules (la Coruña)*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1915); H. Sandars, *La puente quebrada sobre el río Guadalimar* (Madrid-Jaén, 1915); Agustí Durán y M. Pallarés, *Exploració arqueològica de La Valltorta*, en el *Anuari del Institut d'Estudis Catalans* (1915-20); Bosch, Durán, Colominas y Rius, *Sepulcres no megalítics de Catalunya*, íd. (1915-20); Bosch y Aranzadi, *El sepulcre eneolític del Canyaret de Calaceit*, íd. (1915-20); Bosch, *Les estacions eneolítiques del Baix Aragó i regne de València*, íd. (1915-20), y *L'exploració de les coves catalanes*, íd. (1915-20); Bosch, Pericot, Colominas, Pallarés y Rius, *Excavació de sepulcres megalítics*, íd.

(1915-20); Bosch, *L'estat actual de la sistematització del neolític i eneolític de Catalunya*. íd. (1915-20) y *L'estat actual del coneixement de la civilització neolítica i eneolítica de la península Ibérica*, íd. (1915-20); Bosch y Aranzadi, *Sepulcres megalítics dels començos de l'Edat del Bronze de la comarca de Solsona*, íd. (1915-20); Bosch, *Noves destrals de bronze de Catalunya*, íd. (1915-1920); J. Colominas, *L'Edat del Bronze a Mallorca*, íd. (1915-20); Bosch y Colominas, *La necròpolis de Ca'n Missert (Terrassa)*, íd. (1915-20); Bosch, *L'estat actual del coneixement de la primera Edat del Ferro a Catalunya*, íd. (1915-20), y *La necròpolis de Peralada*, íd. (1915-20); J. Colominas y A. Durán, *Restes de poblats ibèrics al plà d'Urgell*, íd. (1915-20); J. Colominas, *Necròpolis iberorromana del Puig d'en Valls, Vich*. íd. (1915-20); J. J. Senent, *Estacions ibèriques entre el riu Cenia i el Millars (Castelló)*; J. Cabré, *Estel·les ibèriques ornamentades del Baix Aragó*, en el *Anuari del Institut d'Estudis Catalans* (1915-20); J. J. Senent, *L'estació ibèrica de Los Foyos a Llucena del Cid*, íd. (1915-20); Bosch, *La investigació de la cultura ibèrica del Baix Aragó; L'estat actual del coneixement de la cultura ibèrica del regne de València*, y *Estat actual de la investigació de la cultura ibèrica*, íd. (1915-20); Wernert, *Representaciones de antepasados en el arte paleolítico* (Memorias de la Comisión de Investigaciones paleontológicas y prehistóricas (1916); I. Calvo, *Excavaciones en Clunia* (Memorias de la Junta superior de Excavaciones y Antigüedades (1916); J. Cabré, *Arte rupestre gallego y portugués* (*Memorias publicadas pela Sociedade portugueza de Sciencias Naturais*, Lisboa, 1916); J. M. Rodríguez y Fernández, *El hombre prehistórico en Oña (Burgos). La cueva del Caballón*, en *Ibérica* (1916); Artíñano, *Las vasijas del período neolítico y los barros negros de la Edad del Cobre*, en *Coleccionismo* (Madrid, 1916); Mélida, *Cronología de las antigüedades ibéricas anterromanas* (Madrid, 1916); Lantier, *El Santuario ibérico de Castellar de Santisteban* (Memorias de la Comisión de Investigaciones paleontológicas y prehistóricas (1917); Fernández Navarro y P. Wernert, *Sílex tallados de Illescas* (Toledo, 1918); Hernández Pacheco y J. Royo, *Pedernales tallados del Cerro de los Angeles* (Madrid, 1917); E. Hernández Pacheco, *Estudios de arte prehistórico*, en la *Revista de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales de Madrid* (1917, y *Notas* de la Comisión, 1918); N. Sentenach, *Excavaciones en Bilbilis, Cerro de Bámbola, Calatayud* (1917); Carballo, *Nuevos descubrimientos de cuevas con arte rupestre prehistórico en la región de Santander*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural* (1917); Sandars, *Preroman votive bronze offerings from Despeñaperros*, en *Archaeologia* (1917); Eguren, *De la época eneolítica en Asturias*, y *Elementos étnicos eneolíticos de Asturias*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural* (1917); barón de Alcahali, *Frescos prehistóricos de Tirig (Castellón de la Plana)*, en el *Archivo de Arte Valenciano* (1917); L. del Arco, *Descubrimiento de pinturas rupestres en el Barranco de Valltorta (Castellón)*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1917); Breuil, *Glanes paléolithiques anciens du bassin du Guadiana*, en *L'Anthropologie* (1917); Bosch, *La cultura ibérica* (*Quaderns d'Estudi*, 1917); P. Wernert, *Ethnologische Beiträge zur spanische Diluvialkultur (Deutsche Zeitung von Spanien)* (1917); A. Casas, *Monument megalític de l'agrupament de Sant Feliu (Ciutat nova)* (San Feliu de Guixols, 1917); Cabré, *Urna cineraria interesante procedente de la necrópolis de Uxama*, en *Coleccionismo* (Madrid, 1918); E. Frankowski, *Hórreos y palafitos de la península Ibérica* (Memorias de la Comisión de Investigaciones paleontológicas y prehistóricas, 1918); F. de Motos, *La Edad neolítica en Vélez Blanco*, íd. (1918); Obermaier y conde de la Vega del Sella, *La cueva del Buxu (Asturias)*, íd. (1918); E. Hernández Pacheco, *Estudios de arte prehistórico* (*Notas* de la Comisión de Investigaciones prehistóricas y paleontológicas, 1918); Obermaier, *Trampas cuaternarias para espíritus malignos*, íd. (1918); Calvo Cabré, *Excavaciones en la cueva y collado de los Jardines (Santa Elena, Jaén)* (Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, 1918); Cabré y Motos, *La necrópolis ibérica de Tutugi (Galera, provincia de Granada)* (íd., íd.); marqués de Cerralbo, *El arte rupestre en la región del Duratón*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1918); Obermaier y Wernert, *Yacimiento paleolítico de las Delicias* (Memorias de la Sociedad Española de Historia Natural, 1918); V. Bardavíu, *Estaciones prehistóricas y poblados de la provincia de Teruel recientemente descubiertos y estudiados* (Zaragoza, 1918); J. Cabré, *Extracto del avance de la escultura prehistórica de la península Ibérica* (Coimbra, 1918); J. Artíñano, *Resumen de la historia de la cerámica en España*, en *Coleccionismo* (1918); Ruiz Mateo, *Tíjola prehistórica (Almería). Neolítico*, íd. (1918); F. de la Quadra Salcedo, *La cueva de Basondo*, en el *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya* (1918); Saralegui, *Los monumentos megalíticos de España* (Madrid, 1918); Aranzadi y Ansoleaga, *Exploración de 14 dólmenes del Aralar (2.ª y 3.ª expedición)* (Pamplona, 1918); Bosch, *Las últimas investigaciones arqueológicas en el Bajo Aragón y los problemas ibéricos del Ebro y de Celtiberia*, en la *Revista Histórica* (Valladolid, 1918); F. Almarche, *La antigua civilización ibérica en el reino de Valencia* (Valencia, 1918); A. Schulten, *Archäologische Aufgaben in Spanien (Mitteilungen aus Spanien)* (Hamburgo, 1918); E. H. Pacheco, *Problemas y métodos del arte rupestre*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural* (1919); H. Obermaier y P. Wernert, *Las pinturas rupestres del Barranco de Valltorta (Castellón)* (Memorias de la Comisión de Investigaciones paleontológicas y prehistóricas, 1910); J. R. Mélida y Blas Taracena, *Excavaciones de Numancia* (Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, 1919); M. Cazurro, *El cuaternario y las estaciones de la época paleolítica en Cataluña* (Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, 1919); E. de Eguren, *Las poblaciones pretéritas y actual de Asturias* (Oviedo, 1919); T. de Aranzadi, *Breves explicaciones acerca de las excavaciones actuales en la cueva de Santimamiño (Cortézubi)* (Congreso de Bilbao de la Asociación española para el progreso de las Ciencias, 1919) y *Los Gentiles del Aralar* (Bilbao, 1919); T. de Aranzadi, J. de Barandiarán y F. de Eguren, *Exploración de nueve dólmenes del Aralar Guipuzcoano* (San Sebastián, 1919), y *Exploración de seis dólmenes de la Sierra de Aizcorri* (San Sebastián, 1919); C. Morán, *Investigaciones acerca de la Arqueología y Prehistoria de la región salmantina* (Salamanca, 1919); Bosch, *Bichas y verracos ibéricos*, en *Hojas Selectas* (1919), y *Prehistoria catalana* (Barcelona, 1919); H. Breuil, *Les peintures rupestres de la península Ibérique; IX. La vallée peinte des Batuecas (Salamanca); X. Roches peintes de Garci-buey (Salamanca)*, en *L'Anthropologie* (1919); J. M. de Barandiarán, *Contribución al estudio paletnológico del pueblo vasco. El magismo* (1919); H. Obermaier, *Das Paläolithikum und Epipaleolithikum Spaniens*, en *Anthropos* (1919-1920); Bosch, *La arqueología prerromana hispánica*, apéndice á la traducción castellana de Schulten, en *Hispania* (Barcelona, 1920); Obermaier, *Die Dolmens Spaniens*, en *Mitteilung der Anthropologischen Gesellschaft in Wien* (1920); Breuil, *Miscellanées d'Art rupestre*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural* (1920); Cabré, *Osario humano del eneolítico en Calaceite (Teruel)*, íd. (1920); V. Risco, *Galicia céltiga* (Orense, 1920); Cabré, *Acrópoli y necrópoli cántabra de los Celtas Berones del Monte Bernerio en Alar del Rey* (Madrid, 1920); Gudiol y Ricart, *Les pri-*

mitives civilitzacions ausetanes (Vich, 1920?); Barandiarán, *El arte rupestre en Alava*, en el *Boletín de la Sociedad Ibérica de Ciencias Naturales* (Zaragoza, 1920); A. del Arco, *Nuevos poblados neolíticos de Sena*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1920); E. Th. Leeds, *The dolmen ans megalithic tombs in Spain and Portugal*, en *Archaeologia* (1920); J. M. Barandiarán, *El arte rupestre en Alava* (1920); J. Pérez de Barradas, *Yacimientos paleolíticos del valle del Manzanares* (Memori s de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, 1910-21); Mérida y Taracena, *Excavaciones de Numancia* (íd., íd.); Camilo Visedo, *Excavaciones en el Monte de la Serreta (Alcoy)* (íd., íd.); Blázquez, *Vías romanas de Carrión á Astorga y de Mérida a Toledo, Excavaciones de Lancia* (íd., íd.); J. Serra y Vilaró, *Poblado ibérico de San Miguel de Sarba* (íd., íd.); Bosch, *Investigacions arqueològiques del Institut d'Estudis Catalans. Memoria dels Treballs de 1915-1919* (Quaderns d'Estudi, 1921) y *Los celtas y la civilización céltica en la península Ibérica*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (1921); Nils Aberg, *La civilisation énéolithique dans la péninsule Ibérique* (Upsala, 1921); Obermaier, *Paläolithikum und steinzeitliche Felsenkunst in Spanien*, en *Prähistorische Zeitschrift* (1921-22); Breuil, *Nouvelles cavernes ornées paléolithiques de Malaga*, en *L'Anthropologie* (1921); J. M. de Barandiarán, *Paletnografía vasca* (San Sebastián, 1921); E. Tormo, *Exposición de arte prehistórico español. Catálogo* (Madrid, 1921); E. Hernández Pacheco, *Escena pictórica con representación de insectos de la época paleolítica*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural* (1921) y *Nuevas pinturas rupestres de Tivisa* (íd., íd.); Cabré, *Reivindicaciones de arte rupestre de la península Ibérica* (Sociedad de Amigos del Arte, Madrid, 1921); *Dos cinturones de bronce prerromanos singularísimos del Museo Arqueológico Nacional*, en *Coleccionismo* (1921); J. Pérez de Barradas, *El nuevo yacimiento paleolítico de la Gavia*, íd. (Madrid, 1921); *Dos tesoros de monedas de bronce autónomas de la acrópolis ibérica de Azaila (Teruel)* (Memorial numismático español, Madrid, 1921), y *El arte prehistórico y las siluetas de los campesinos actuales*, en *Coleccionismo* (1921); A. del Castillo, *Die Iberer, und ihre Kultur auf Grund der Ergebnisse der jüngsten Forschungen in Spanien* (Hamburgo, 1921); Cabré, *Falsificaciones ibéricas de Avila*, en *Coleccionismo* (1921); E. Díaz, *Herba, ciudad de Tartessos*, en *Vell i Nou* (Barcelona, 1921); T. de Aranzadi, J. de Barandiarán y E. de Eguren, *Exploracion de ocho dólmenes de Altzania* (San Sebastián, 1921), y *Exploración de seis dólmenes de la Sierra de Ataun Borunda* (San Sebastián, 1921); conde de la Vega del Sella, *El paleolítico de la Cueva Morín (Santander) y Notas para la Climatología cuaternaria del Cantábrico* (Memorias de la Comisión de Investigaciones paleontológicas y prehistóricas, 1921); J. Pérez de Barradas, *Yacimientos paleolíticos de los valles del Manzanares y del Jarama (Madrid)* (Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, 1921-22); C. Visedo, *Excavaciones en el Monte La Serreta de Alcoy* (íd., íd.); V. Bardaviu, *Excavaciones en Sena (Huesca)* (íd., íd.); M. González Simancas, *Excavaciones de Sagunto* (íd., íd.); J. Serra Vilaró, *Poblado ibérico de Anseresa (Olius)*, (íd., íd.); A. del Castillo, *La cerámica incisa de la cultura de las cuevas de la península Ibérica y el problema de origen de la especie del vaso campaniforme*, en el Anuario de la Universidad de Barcelona (1922); Bardaviu, *El paleolítico interior de los Montes de Torrero*, en el *Boletín del Museo Provincial de Bellas Artes de Zaragoza* (1922); Bosch, *Die Kelten und die keltische Kultur in Spanien*, en *Mannusbibliothek* (Leipzig, 1922); Hildburgh, *A find of iberoroman solver at Córdoba*, en *Archaeologia* (Londres, 1922); Cabré, *Una necrópolis de la primera Edad de los Metales en Monachil (provincia de Granada)*, (Actas y Memorias de la Real Sociedad Española de Antropología, Etnología y Prehistoria, Madrid, 1922); C. de Mergelina, *La necrópolis tartesia de Antequera* (íd., íd.); I. del Pan, *La edad de la Cueva Lóbrega y de la Cueva superior de la Peña de la Miel de la Sierra de Cameros* (íd., íd.); J. Carballo, *Descubrimiento de un centro de arte neolítico en la provincia de Santander* (íd., íd.); Cabré, *La tonsura ibérica* (íd., íd.); Mélida, *Excursión á Numancia pasando por Soria* (Madrid, 1922); F. Th. Leeds, *Problems of megalithic architectur in the western Mediterranean*, en *Annals of Art and Archaeology* (Liverpool, 1922); T. de Aranzadi, J. de Barandiarán y E. de Eguren, *Exploración de 16 dólmenes de la Sierra de Elosua, Plazentzia* (San Sebastián, 1922); A. Schulten, *Meca, eino iberische Felsenstadt (Deutsche Zeitung für Spanien)* (Barcelona, 1922); F. L. Cuevillas, *O Castro «A Cibdade» en San Ciprián de Lás* (Orense, 1922); Bosch, *Ensayo de una reconstrucción de la etnología prehistórica de la península Ibérica*, en el *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo* (Santander, 1922); J. M. Barandiarán, *Eusko-Mitologia* (Bilbao, 1922); J. Serra Vilaró, *El vas campaniforme a Catalunya i covas sepulcrals eneolítiques*, publicaciones del Museo Diocesano de Solsona (1923); Bosch, *El problema etnológico vasco y la arqueología*, en la *Revue Internationale des Etudes Basques* (1923); L. Pericot, *La prehistoria de la península Ibérica* (Colección *Minerva*, 1923); V. Bardaviu, *Talleres líticos del hombre prehistórico descubiertos en Alcañiz y en sus contornos*, publicaciones de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Zaragoza (1923); A. Lammerer, *Olérdola, die iberische Burg des Panadés (Deutsche Zeitung von Spanien)* (Barcelona, 1923); H. Obermaier, *Impresiones de un viaje prehistórico en Galicia*, en el *Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense* (1923); conde de la Vega del Sella, *El asturiense, nueva industria preneolítica* (Memorias de la Comisión de Investigaciones paleontológicas y prehistóricas, 1923); E. Hernández Pacheco, *La vida de nuestros antecesores paleolíticos según los resultados de las excavaciones en la cueva de la Paloma (Asturias)* (íd., íd.); T. de Aranzadi, J. de Barandiarán y E. de Eguren, *Exploración de 16 dólmenes de la Sierra de Urbasa* (San Sebastián, 1923), y *Exploración de cuatro dólmenes de Belabieta* (San Sebastián, 1923); M. Gómez Moreno, *El hallazgo de bronces del puerto de Huelva*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1923); V. Sos Baynat, *Una estación prehistórica en Villarreal*, en el *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura* (1923); M. Carbonell, *La región prehistórica de Fuente Ovejuna*, en el *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba* (1923); J. M. de Barandiarán, *La religion des anciens basques* (Enghien, 1923); R. R. Schmidt, *Die Kunst der Eiszeit* (Stuttgart, sin fecha); Aranzadi, Barandiarán y Eguren, *Los nuevos dólmenes de la Sierra de Encia*, publicación de la Sociedad de Estudios Vascos (San Sebastián); *Geografía de Catalunya* (Barcelona) y *Geografía del País Vasconavarro* (Barcelona).

3. *España fenicia.* J. B. de Salazar, *Grandezas y antigüedades de la ciudad de Cádiz* (Cádiz, 1610); Esteban de Urbinis, ...*Quem primus Thomas de Pinedo Latii jure donabat et observationibus, scrutinio variarum linguarum, ac praecipue Hebraicae, Greacae et Latinae detectis illustrabat*... (1725); marqués de Mondéjar, *Cádiz Phenicia, 1687* (Madrid, 1805); Joaquín Lorenzo Villanueva, *Iberia Phoenicea, sem Phoenicum in Iberia insolatus, et ejus priscarum edoniarum nominibus et earum idolatrico cultu demonstratio* (Dublin, 1830); Guillermo Gesenius, *Scripturae linguaeque Phoeniciae* (Leipzig, 1837); Movers, *Die Phönizier* (Berlin, 1840); *Untersuchungen über die religion und Gottheiten der Phönizier* (Bonn, 1841); *Die Phoenizier in*

Gades und Turdetanien, Zeitschrift für Philosophie und Katholische Theologie (1843) y *Die Phoenizier* (Berlín, 1849); Juan Kenrick, *Phoenicia* (Londres, 1855); Bourgade, *Toison d'or de la langue phénicienne* (París, 1856); Movers, *Das Phönizische Althertum* (Berlín, 1849-56); Ernesto Renan, *Mémoire sur l'origine et le caractère véritable de l'histoire phénicienne qui porte le nom de Sanchionathon* (París, 1860); José Oliver y Hurtado, *Discurso de recepción en la Academia de la Historia sobre periplos de los antiguos navegantes fenicios y griegos* (Madrid, 1863); A. de Laignes, *Les nécropoles phéniciennes en Andalousie (1887-95)*, en la *Revue Archéologique* (1898); R. Pietschmann, *Historia de los fenicios* (traducción del alemán, Barcelona, 1890); Heuzey, *Statues spagnoles de style greco-phénicien*, en la *Revue d'Assyriologie et d'Archéologie Orientale* (1891); G. Bonsor, *Les colonies agricoles pre-romaines dans la vallée du Bétis*, en la *Revue Archéologique* (1899); V. Bérard, *Les phéniciens et l'Odysée*, íd. (1900, 1901 y 1902); Rodríguez de Berlanga, *Nuevos descubrimientos arqueológicos hechos en Cádiz*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1901); Siret, *Orientaux et Occidentaux en Espagne aux temps préhistoriques*, en la *Revue des Questions Scientifiques* (1906); P. Quintero, *Las ruinas del templo de Hércules en Santipetri*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1906); L. Siret, *La España fenicia*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1908) y *Tyriens et celtes en Espagne*, en la *Revue des Questions Scientifiques* (1909); Rubio de la Serna, *Ensayo crítico-histórico-arqueológico de los fenicios, su poder marítimo, colonias é influencia civilizadora, especialmente con relación á España* (Barcelona, 1912); A. Blázquez, *Las Casitérides y el comercio del estaño en la antigüedad* (Madrid, 1915); P. Quintero, *Cádiz primitivo* (Cádiz, 1917); G. Gossé y Manrique, *Los fenicios explotadores de Iberia*, en *Estudio* (Barcelona, 1917); A. Vives, *Estudio de arqueología cartaginesa. La necrópolis de Ibiza* (Madrid, 1917); P. Quintero, *Excavaciones en extramuros de la ciudad de Cádiz* (Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, 1918 y 1919); J. R. Mélida, *El tesoro de la Aliseda (Cáceres)*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (1921); A. Schulten, *Tartessos* (Hamburgo, 1922); *Gades und sein Herklestempel*, en *Deutsche Zeitung von Spanien* (1923), y capítulo *Der Heraklestempel bei Santipetri der Tartessos und anderes Topographisches aus Spanien*, en *Archäologischer Anzeiger* (1923).

4. *España cartaginesa.* Jacobo Zobel de Zangroniz, *Ueber einem bei Cartagena gehmachten Fund, spanisch-phönikischer Silbermunsen* (Berlín, 1863); M. Magora, *Situación de Cartago, Vetus y Subur, ciudades de España* (Barcelona, 1868); Droysen, *Die polybianische Beschreibung der zweiten Schlacht bei Baecula*, en *Rhein Museum* (1876); Frantz, *Die Kriege der Scipionen in Spanien. Eine historische Untersuchung* (Berlín, 1883); Jumpertz, *Der römisch-kartagische Krieg in Spanien* (tesis doctoral, Berlín, 1892); Thiancourt, *Les causes et l'origine de la seconde guerre punique* (París, 1893); Feliciani, *La seconda guerra punica nella Spagna. Dalla disfatta dei due Scipioni alla partenza di Asdrubale Barca alla volta d' Italia* (1904); J. Román y Calvet, *Los nombres y la importancia arqueológica de las islas Pitiusas* (Barcelona, 1906); A. Pérez Cabrero, *Ibiza arqueológica* (Barcelona, 1911); U. Kahrstedt, *Geschichte der Karthager* (vol. III de la obra de igual título de Meltzer, Berlín, 1913); C. Román, *Antigüedades ebusitanas* (Barcelona, 1913); Pérez Cabrero, *Ibiza arqueológica*, en *Museum* (Barcelona, 1913), y *Exposició d'objectes procedents d'Ibiça*, en el *Anuari del Institut d'Estudis Catalans* (1913-14); Kahrstedt, *Les carthaginois en Espagne*, en el *Bulletin Hispanique* (1914); padre Fidel Fita, *Melilla púnica y romana* (1916); A. Vives, *Estudio de arqueología cartaginesa. La necrópolis de Ibiza* (Madrid, 1917); Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades (1917 á 1922); C. Román, *Excavaciones en diversos lugares de la isla de Ibiza;* Feliciani, *L'Espagne à la fin du III*^e^ *siècle avant J. C.; La bataglia di Ibera* y *Le fonti per la II guerra punica nella Spagna.*

5. *España griega.* J. Botet y Sisó, *Noticia histórica y arqueológica de la antigua ciudad de Emporion* (Madrid, 1879); Romeo y Belloc, *España griega* (Zaragoza, 1888); S. Reinach, *Buste en bronze découvert à Emporiae*, en la *Revue Archéologique* (1896); J. R. Mélida, *Sobre una figura de bronce representando un centauro arcaico*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1897); F. de P. Garofalo, *Su Massiliae, le sue fondazioni in Spagna*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1899), y *Sulla relazioni fra Sizilia e la Spagna nell' antichitá*, en la *Revista crítica de Historia y Literatura española, portuguesa é hispanoamericana* (1900); Gibert, *Ciutats focenses del litoral cosselá* (Barcelona, 1900); P. Perdriset, *Une recherche à faire à Rosas*, en el *Bulletin Hispanique* (1902); P. Paris, *Essai sur l'art et l'industrie de l'Espagne primitive* (t. I, bronces griegos hallados en estaciones ibéricas, París, 1903); C. Jullian, *La thalassocratie phiocéenne à propos du buste d'Elche*, en el *Bulletin Hispanique* (1903); J. Radet, *Arganthonios et le mur de Phocée*, íd. (1903); M. Clerc, *La première colonisation phocéenne dans la Méditerranée occidentale*, en la *Revue des Etudes Anciennes* (1905); Bonifacio Hompanera, *El helenismo en España durante la Edad Antigua*, en *La Ciudad de Dios* (1905-08); Botet y Sisó, *Les monedes catalanes* (t. I, Barcelona, 1907); A. Schulten, *Ampurias, eine Griechenstadt am iberische Strande*, en *Neue Jahrbucher für Klassische Philologie* (1907); P. Baur, *Pre-roman antiquities of Spain*, en el *American Journal of Archaeology* (1907); Botet y Sisó, *Data aproximada en que els grecs s'establiren a Empories* (Gerona, 1908); J. Puig y Cadafalch, *Les excavacions d'Empuries*, en el *Anuari del Institut d'Estudis Catalans* (1908); Frickenhaus, *Griechischen Vasen aus Emporion*, íd. (1908); *Crónica de les excavacions*, íd. (1908) y *Zwei topographische Untersuchungen*, en *Bonner Jahrbücher* (1909); R. Sasellas, *Les trovalles sculptòriques a les excavacions d'Empuries*, en el *Anuari del Institut d'Estudis Catalans* (1909-10); Puig y Cadafalch, *Els temples d'Empuries*, íd. (1911-1912); M. Cazurro, *Guia de les excavacions d'Empuries i de la costa brava catalana* (La Escala, 1913); M. Cazurro y E. Gandía, *La estratificación de la cerámica de Ampurias y la época de sus restos*, en el *Anuari del Institut d'Estudis Catalans* (1913-14); G. Radet, *Le mur d'Empurias*, en la *Revue des Etudes Anciennes* (1914); Romero de Torres, *Bajorrelieve ibérico y estatua griega de Alcalá la Real*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1915); Bosch, *L'estat actual de la investigació de la cultura ibèrica*, en el *Anuari del Institut d'Estudis Catalans* (1915-20); P. Paris, *Emporion*, en la *Revue Archéologique* (1917; reimpreso en *Promenades Archéologiques*, t. II); Lantier, *El santuario ibérico de Castellar de Santisteban* (grifo de bronce griego, Madrid, 1917); E. Pottier, *Le problème de la céramique ibérique*, en el *Journal des Savants* (1918); Bosch, *Prehistoria catalana* (págs. 197 y siguientes, Barcelona, 1919); Schramm, *Die antiken Geschütze der Saalburg* (con una reconstrucción de la catapulta de Ampurias, 2.ª ed., Berlín, 1918; reimpreso en Bosch, *La catapulta d'Empuries, Quaderns d'Estudi*, 1920); Schulten, *Tartessos* (Hamburgo, 1922); Schulten-Bosch, *Fontes Hispaniae antiquae* (t. I, Barcelona, 1922); A. Schulten, *Tartessos und anderes Topografisches aus Spanien*, capítulo *Hainake*, en *Archäologischer Anzeiger* (1922); E. Meyer, *Geschichte des Altertums* (II).

6. *Iberos, celtas y otros pobladores de España; lenguas prerromanas, geografía antigua.* Juan Margarit, *Hispaniae libri decem* (Granada, 1545); Ambrosio de

Morales, *Antigüedades de España* (1577); L. J. Velázquez, marqués de Valdeflores, *Anales de la nación española desde el tiempo más remoto hasta la entrada de los romanos* (Málaga, 1759); Constantino Conde Swiecicki, *Disertación criticohistóricocronológica sobre los primeros pobladores de España;* Guillermo de Humboldt, *Prufung der Untersuchung über die Urbewohner Hispaniens vermittels der baskischen Sprachen* (Berlin, 1821); M. Cortés y López, *Diccionario geográfico histórico de la España antigua* (1835); Niebuhr, *Vortrage uber alte Lander und Volkerkunde* (Berlin, 1851); Hubner, *Ephemeris Geographicae* (Madrid, 1853); J. M. de Anchoriz, *Ensayo de geografía histórica antigua* (Madrid, 1853); Saavedra y Fernández Guerra, *Discursos de la recepción del primero en la Academia de la Historia* (sobre itinerarios romanos y localización de pueblos, Madrid, 1862; 2.ª ed., 1914); Kiepert, *Beitrage zur alten Ethnologie der iberischen Halbinsel* (1864); F. Fernández y González, *Primeros pobladores históricos de la península Ibérica* (Madrid, 1870); Phillips, *Die Einwanderung der Iberer*, en *Sitzungsberichte der Wiener Akademie* (1870); Francisco M. Tubino, *Los aborígenes ibéricos y los bereberes en la península Ibérica* (Madrid, 1876) y *Las diferencias etnológicas que se observan en la población de la península Ibérica* (Madrid, 1876); J. Costa, *Cuestiones celtibéricas. La religión de los celtiberos y su organización política y civil* (1877; 2.ª ed., Madrid, 1917); Maury, *Mélanges. Les ligures et l'arrivée des populations celtiques au midi de la Gaule et en Espagne* (1878); A. Fernández Guerra, *Cantabria*, en el *Boletín de la Sociedad Geográfica* (Madrid, 1878); Kiepert, *Lehrbuch der antiker Geographie* (1878); Villaamil, *Pobladores, entidades, monumentos y caminos antiguos del N. de la provincia de Lugo,* en el *Boletín de la Sociedad Geográfica* (1878); Lagueau, *Estudio sobre los iberos*, en *L'Anthropologue* (1879); G. de Humboldt, *Los primitivos habitantes de España* (Madrid, 1879); Joaquín Costa, *Organización política, civil y religiosa de los celtiberos* (Madrid, 1879); Vicente de Arana, *Los últimos iberos. Leyendas de Euskaria* (1880); Sampere y Miquel, *Contribución al estudio de la religión de los iberos* (Barcelona, 1880); Bernardino Martín Mínguez, *Apuntes para llegar á conocer algo acerca de los verdaderos orígenes de los primeros pueblos de España, Francia é Italia* (Valladolid, 1881); Julián Vinson, *Les basques et le pays basque, moeurs, langage et histoire* (Paris, 1882); C. de Charencey, *Recherches sur les noms de lieux de l'Espagne* (Caen, 1882); Garrigaud, *Ibères, Ibérie* (Foix, 1884); J. P. Oliveira Martins, *Historia da Civilisação iberica* (Lisboa, 1885); Habler, *Die Nord und Westküste Hispaniens*, en *Jahresberichte der Königlichen Gymnasien* (Leipzig, 1886); H. Schuchard, *Romanisches und Keltisches* (1886); Gerland, *Die Basken und die Iberer* (Estrasburgo, 1886); Joaquín Costa, *Islas Ibéricas. Cyranis, Cerne, Hesperia*, en la *Rev. Geogr. Com.* (Madrid, 1887); F. Hübner, *La arqueología de España* (Barcelona, 1888); Vicente Paredes Guillén, *Historia de los tramontanos celtíberos desde los más remotos tiempos hasta nuestros días* (Plasencia, 1888); Telesforo de Aranzadi, *El pueblo euskalduna* (San Sebastián, 1889); Joaquín Costa, *Estudios ibéricos* (Madrid, 1891 y 1895); M. Gutiérrez del Caño, *Notas para la Geografía histórica de España* (Valladolid, 1891); Hübner, *Monumenta linguae ibericae* (Berlín, 1893); F. Fita, *Publicación de inscripciones ibéricas descubiertas con posterioridad á la obra anterior de Hubner*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia;* Martins Sarmento, *Lusitanos, ligures e celtas* (Porto, 1893); Francisco Fernández Gonzalez, *Influencia de las lenguas y de las letras orientales en la cultura de los pueblos de la península Ibérica* (1894); Martínez Vigil, *España en la Biblia*, en *España Moderna* (Marzo de 1894); K. Miller, *Mappae mundi. Die altesten Weltkarten* (Stuttgart, 1894-98); Othmer, *Die Stamme von Hispania Tarraconensis* (tesis doctoral, Berlín, 1894; traducción catalana de P. Barnils, en el *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 1911-12); Gabelentz, *Die Verwandsachaft des Baskischen mit der Berbersprachen* (Brunswick, 1894); M. A. Daubrée, *España y sus antiguos mares*, en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid* (1895); Linschmann, *Euskara* (1895); Gorostidi, *Mitología éuskara*, en *Euskal-Erria* (1896); Anselmo Arenas López, *Reivindicaciones históricas. La Lusitania celtibérica* (Guadalajara, 1897); Francisco P. Garofalo, *I Celti nella peninsola Iberica* (Girgenti, 1897); Jung, *Grundriss der Geographie Italiens und des Orbis Romanus*, en *Handbuch del cl. Altertumswissenschaft de I. von Müller* (Munich, 1897); Arturo Campión, *Celtas, iberos y éuskaros*, en *Euskal-Erria* (1897-1902); Sallaberry, *La tradition au pays basque* (1899); Francisco P. Garofalo, *Algunas notas sobre la historia antigua de España*, en la *Revista Crítica de Historia y Literatura Española* (1899); Anselmo Arenas López, *Reivindicaciones históricas. Viriato no fué portugués sino celtíbero* (Guadalajara, 1900); Victor Berard, *Topologie et toponymie antiques. Les Phéniciens et l'Odyssée*, en la *Revue Archéologique* (Julio-Agosto de 1900-1901, Paris, 1902); Fertig, *Spanien, Land und Leute in den letzten Jahrhunderten v. Ch.* (Bamberg, 1902); Rodríguez Berlanga, *Los primitivos civilizadores de España*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1902); Kretschmer, *Die Inschriften von Ornavasso* (1902); J. M. Pereira de Lima, *Iberos e bascos* (Lisboa y París, 1902); Berger, *Geschichte der Erdkunde der Griechen* (1902 y siguientes); Jungfer, *Personennamen in den Ortsnamen Spaniens und Portugals* (Berlin, 1902); Celso García de la Riega, *Galicia antigua. Discusiones acerca de su geografía y de su historia* (Pontevedra, 1904); C. Jullian, *Questions ibériques*, en el *Bulletin Hispanique* (1905); Hugo Schuchardt, *Baskisch und Romanisch* (1906), y *Die Iberische Deklination* (*Sitzungsberichte der Wiener Akademie der Wissenschaften*, 1907); Holder, *Altkeltischer Sprachschatz* (Leipzig, 1906-08); Jiménez Soler, *Iberos y bereberes*, en el *Boletín de la Academia de Bellas Letras de Barcelona* (1909); Braun, *Die Entwicklung der spanischen Provinzialgrenzen* (Berlín, 1909); Phillipon, *Les Ibères* (París, 1909); A. Blázquez, *El Periplo de Himilco* (Madrid, 1909); J. Alemany y Bolufer, *La geografía de la península Ibérica en los textos de los escritores griegos*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1909-10, y tirada aparte, 1912); Klotz, *Recension de Braun, Entwicklung der span. Provinzial grenzen*, en *Gottingische Gelehrte Anzeiger* (1910); Schulten, *Polybius und Posidonius über Iberien* (Hermes, 1911); M. Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles* (t. I, 2.ª ed., Madrid, 1912); Schuchardt, *Nubisch und Baskisch*, en la *Revue Internationale des Etudes Basques* (1921); F. Settamancy, *Boicentril. O druismo e o celtismo gallegos. A Epopeya irlandesa* (la Coruña, 1912); A. Schulten, *Hispania*, en la *Paulywissowa Real-Encyclopädie der Classischen Altertumswissenschaft* (Stuttgart, 1913); J. Saroihandy, *Vestiges de phonétique ibérienne en territoires romans*, en la *Revue Internationale des Etudes Basques* (1913); Francisco de A. Rodón, *Las fuentes narrativas de la historia de Tarragona en la Edad Antigua*, en la revista *Estudio* (1914); Schuchardt, *Baskisch und hamitisch*, en la *Revue des Etudes Basques* (1914); Trombetti, *Comparazioni lessicali* (parte III, del *Saggio di glottologia generale comparata*, 1914, sobre el vasco y el caucásico); A. Schulten, *Ein keltiberischer Stadtebund* (Hermes, 1915); Schuchardt, *Baskisch-iberisch oder-liguristh*, en *Mitteilungen der Anthropologischen Gesellschaft in Wien* (1915); Bosch Gimpera, *Estat actual de la investigació de la cultura ibèrica*, en el *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans* (1915-20); Eugenio Urroz Erro, *Prehistoria religiosa del país vasco*, en

Euskal-Erria (1916); F. Carreras y Candi, *Ibers y grechs: la llengua catalana succesora de la ibèrica* (Barcelona, 1917), y *Etimologias ibèricas*, en el *Butlleti de l'Ateneu Barcelonés* (1917 y 1918); Kuno Meyer, *Zur Keltistischen Wortkunde*, t. IX (*Sitzungerichte der preussischen Akademie der Wissenschaften*, 1919); R. Menéndez Pidal, *Sobre las vocales ibéricas e y o en los nombres toponímicos*, en la *Revista de Filología Española* (1919); Campión, *De las lenguas y singularmente de la lengua vasca como instrumento de investigación histórica* (Bilbao, 1919); Schulten, *Viriato* (1920); Bosch Gimpera, *Los celtas y la civilización céltica en la península Ibérica*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (1921); J. Bonsor, *Tartessos*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1921); A. Schulten, *Avien, Eine Beschreibung der spanischen Küsten aus dem 6 Jahrhundert vorchr.*, en *Spanien* (Hamburgo, 1921); J. Bonsor, *El Coto de Doña Ana*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1922), y *Tartesse* (Nueva York, 1922); A. Schulten y P. Bosch, *Fontes Hispaniae antiquae* (Barcelona, 1922); P. Bosch Gimpera, *Ensayo de una reconstrucción de la etnología prehistórica de la península Ibérica*, en el *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* (Santander, 1922); M. Gómez Moreno, *De epigrafía ibérica. El plomo de Alcoy* en la *Revista de Filología Española* (1922); A. Schulten, *Tartessos und anderes topographisches aus Spanien*, en *Archäologischer Anzeiger* (1922); M. de Montolíu, *Els noms de riu i els noms fluvials en la toponimia catalana*, en el *Butlleti de Dialectología catalana* (Barcelona, 1922); H. Schuchardt, *Heimisches und fremdes Sprachgut*, en la *Revue Internationale des Etudes Basques* (1922); A. Schulten, *Tartessos* (Hamburgo, 1922); W. Meyer-Lübke, *Els noms de lloc en el domini de la diócesi d'Urgell*, en el *Butlleti de Dialectología catalana* (1923); H. Schuchardt, *Iberische Epigraphik*, en la *Revue Internationale des Etudes Basques* (1923); Hübner, *Die Nordwest-und Südwestspitze von Spanien* (*Festschrift*, de Kiepert); C. Jullian, *Histoire de la Gaule;* Beltrán y Rózpide, *Vascos, iberos, moros, bereberes;* Coelho, *Evolução geral das sociedades ibericas;* Joaquín Costa, *Litoral ibérico del Mediterráneo en el siglo VI-V a. de J. C.;* Francisco Garofalo, *El Occidente según los antiguos escritores griegos*, en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid;* B. Martín Mínguez, *Los celtas*, en el *Boletín de la Sociedad Geográfica;* Andrés Martínez Salazar, *Los lucores, dioses gallegos y celtibéricos;* Salomón Reinach, *L'Espagne chez Homère*, en la *Revue Celtique;* J. Segura, *Estada dels celtes a Catalunya;* J. de Witte, *Hercule et Géryon*, en el *Bulletin de la Académie de Bruxelles.*

7. *España romana.* Rodrigo Caro, *Antigüedades de Sevilla y chorografía de su convento jurídico* (1634); Antonio Agustín, *Diálogos de las monedas y medallas de la España romana* (Zaragoza, 1640); Enrique Flórez, *Disertación sobre el sitio y extensión que tuvo en tiempos de los romanos la región de los cántabros con noticias de las regiones continantes y varias poblaciones antiguas* (Madrid, 1780); Flórez, *España Sagrada;* Manuel Larramendi, *Discurso histórico sobre la antigua famosa Cantabria* (1736); Carrillo-Lazo, *Anciennes mines de l'Espagne* (París, 1751); Juan Loperráez, *Descripción histórica del obispado de Osma, con tres disertaciones sobre los sitios de Numancia, Uxama y Clunia* (Madrid, 1788); Koloff, *Commentarium de metallifodinis antiquae Hispaniae* (Gotinga, 1805); Bethe, *Commentarium de antiquae Hispaniae re metallica* (Gotinga, 1805); H. von Brandt, *Ueber Spanien in besonderer Hinsicht auf einen etwaigen Krieg* (Berlín, 1823); Ceán Bermúdez, *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes á las Bellas Artes* (Madrid, 1832); Delgado, *Memoria histórico-crítica sobre el gran Disco de Teodosio* (Madrid, 1849); Rosinger, *Gold und Silberminen des alten Spanien* (Schweidonitz, 1858); Maurenbrecher, *Historia rer. gest., quae in deperditis hist. libris explicuit Sallustius* (1860); E. Saavedra, *Descripción de la vía romana entre Uxama y Augustóbriga* (Madrid, 1860); José y Manuel Oliver Hurtado, *Munda Pompeyana* (Madrid, 1861); Andrés Gómez Somorrostro, *Acueducto y otras antigüedades de Segovia* (Segovia, 1861); D. de los Ríos, *Memoria arqueológica. Descripción del anfiteatro de Itálica* (Madrid, 1862); Hübner, *Antike Bildweke in Madrid* (Berlín, 1862); Saavedra y Fernández Guerra, *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia* (Madrid, 1862); Rodríguez de Berlanga, *El nuevo bronce de Itálica* (Málaga, 1864); *Monumenta historica Malacitana quotquot genuina supersunt ab opimis incunabilis ad imperii romani necidium* (Málaga, 1867); J. Díaz, *Lugar que ocupaba junto á Lérida el campamento de César* (Barcelona, 1868); Moner, *Inscripciones romanas en Isona* (Barcelona, 1868): Milá y Fontanals, *Apuntes históricos sobre Olérdula* (Barcelona, 1868); Rada y Delgado, *Antigüedades de Mérida* (1870); P. A. Ibarra, *Estatuas de mármol encontradas cerca de Elche* (Museo Español de Antigüedades, 1872); Rodríguez de Berlanga, *Los nuevos bronces de Osuna* (Málaga, 1876); A Delgado, *Antigüedades de Murviedro* (1877); Aureliano Fernández Guerra, *Cantabria*, en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid* (1878); Wilsdorf, *Fasti Hispaniarum Provinciarum*, en *Leipziger Studien zur Classichen Philologie* (1878); U. P. Boissevain, *De re militari provinciarum Hispaniorum aetate imperatorum* (Amsterdam, 1879); Rodríguez de Berlanga, *Los bronces de Lascuta, Bonanza y Aljustrel* (Málaga, 1881 á 1884); Rada, *Necrópolis de Carmona* (Madrid, 1885); Rodolfo Schneider, *Ilerda ien Beiträg zur romischen Kriegschichte* (Berlín, 1886); Antonio Chabret, *Sagunto, su historia y sus monumentos* (Barcelona, 1888); Fita, *Inscripciones latinas de Jerez de la Frontera. La musa de la Historia* (1888); Gutiérrez del Caño, *La península Ibérica en tiempo de Augusto* (Valladolid, 1888); conde de Lumiares, *Cantabria y la guerra cantábrica* (Tolosa, 1889); marqués de Salvatierra, *La Munda de los romanos* (Ronda, 1889); Hübner, *Epígrafes y monumentos romanos descubiertos en Montemolín, partido de Fuente de Cantos, provincia de Badajoz* (1891), y *Nuevas lápidas romanas de Tarragona* (1891); Eduardo Llanas, *Ubicación de las poblaciones catalanorromanas* (Barcelona, 1891); Aurelio Galí Lassaletta, *Historia de Itálica, municipio y colonia romana* (Sevilla, 1892); Roque Chabás, *Inscripciones romanas* (1892); Hübner, *Inscriptiones Hispaniae Latinarum Supplementum* (Berlín, 1892), é *Inscriptiones Hispaniae Latinae* (Berlín, 1892); Rodríguez de Berlanga, *Estudio sobre los bronces encontrados en Málaga á fines de Octubre de 1891* (Málaga, 1893); Mourlot, *Essai sur l'histoire de l'Augustecité dans l'Empire romain* (París, 1895); Eduardo de la Rada y Méndez, *De los acueductos romanos, principalmente en España*, en el *Boletín de Archivos* (1896); N. Vulié, *Historische Untersuchungen Bellum Hispaniense* (Munich, 1896); Fleischer, *Kritische Bemerkungen zum Bellum Hispaniensi* (Santa Afra, 1896); J. Botet y Sisó, *Sarcófagos romanocristianos en Cataluña* (Barcelona, 1896); López Mendizábal, *Cantabria y la guerra cantábrica, como medio de averiguar el estado en que se hallaban las actuales Provincias Vascongadas en tiempo de Augusto* (Tolosa, 1899); Hübner, *Epistola scripta in latere nodum cocto et nuper inventa in Hispania cum commentario*, en el *Bulletin Hispanique* (1899); Jorge Bonsor, *Notas arqueológicas de Carmona* (1899); M. F. López, *Les tombes de Carmona*, en el *Bulletin Hispanique* (1899); Goggia, *Aqueducs romains*, en *Cosmos* (1900); Cristóbal Ayres de Magalhaes, *Estradas romanas de Braga á Astorga* (Lisboa, 1901); Hübner, *Emilio Hübner e a archeologia lusitano-romana. A proposito de la inscripção de Pedrulha. Sepulturas abertas en rocha viva*, en *O Archeo-*

logo Portuguez (1901), é *Inscriptions latines d'Espagne*, en el *Bulletin Hispanique* (1902); Castaños y Montijano, *Los puentes romanos de Toledo* (1903); M. Fernández López, *Excavaciones de Itálica (1903)* (Sevilla, 1904); Hirschfeld, *Die romische Verwaltungsbeamten bis auf Diokletian* (2.ª ed., Berlín, 1905); Adolfo Schulten, *Numantia. Eine topograpisch-historische Untersuchung* (Berlín, 1905); José Ramón Mélida, *Las excavaciones de Numancia*, en *Cultura Española* (1906); Claudio Sanz Arizmendi, *Los restos romanos de Itálica* (1907); Angel Casimiro de Covantes, *Contrebia Leucada. Su reducción geográfica* (1907); J. Gudiol, *L'Ansa romana i el seu temple* (Vich, 1907); A. Schulten, *Les camps de Scipion à Numance*, en el *Bulletin Hispanique*, traducción de los artículos del *Archäeologischer Anzeiger* (1908 á 1910); H. Zimmer, *Die romanischen Literaturen und Sprachen* (1909); H. Martin, *Notes on the Latin inscriptions found in Spain* (Baltimore, 1909); Enrique Romero de Torres, *Inscripciones romanas y visigóticas de Medina-Sidonia, Cádiz y Jerez de la Frontera*, en el *Boletín de la Academia de la Historia* (1909); Braun, *Die Enthwicklung der spanischen Provinzialgrenzen* (1909); M. Cazurro, *Terra sigillata. Los vasos aretinos y sus imitaciones galorromanas en Ampurias*, en el *Anuari del Institut d'Estudis Catalans* (1909-10); Vicente Paredes, *Circos romanos, griegos y españoles*, en la *Revista de Extremadura* (1910); Mispoulet, *Transformations de l'Espagne pendant les trois premiers siècles de l'Empire romain*, en la *Revue de Philologie* (1911); Horacio Sandars y G. F. Hill, *Coins from the Neighbourhood of a Roman mine in southern Spain* (Londres, 1912); Antonio Ruiz Mateos, *Munda Astigitana, su fijación en Ronda desde los puntos de vista geográfico, topográfico é históricomilitar* (Cádiz, 1912); Angel del Arco, *Tarragona* (1912); M. Gómez Moreno y J. Pijoán, *Materiales de arqueología española* (Madrid, 1912); Eugenio Albertini, *Les étrangers résidant en Espagne à l'époque romaine* (París, 1913); M. Macías, *Mérida monumental y artística* (Barcelona, 1913); Bock, *El Mediterráneo en la antigüedad* (Buenos Aires, 1913); Santiago Gómez Santacruz, *El solar numantino. Refutación de las conclusiones históricas y arqueológicas defendidas por Adolfo Schulten* (Madrid, 1914-15); Adolfo Schulten, *Numantia, Ergebnisse der Ausgrabungen, 1905-12* (Munich, 1914), y *Mis excavaciones en Numancia, 1905-12*, en la revista *Estudio* (Barcelona, 1914); Bouchier, *Spain under the Roman Empire* (Oxford, 1914); J. R. Mélida, *La civilización romana y sus monumentos en la península Ibérica* (Barcelona, 1914); barón de la Vega de Hoz, *Ruinas de Iruña y el puente romano de Trespuentes* (1915); J. Colominas, *L'época romana a les Balears*, en el *Anuari del Institut d'Estudis Catalans* (1915-20); J. Puig y Cadafalch, *El teatre romà de Tarragona*, íd. (1915-20); Gibert, *Temples pagans de la Tarragona romana* (Tarragona, 1916); C. Sarthou Carreres, *Antigüedades de Sagunto*, en *Museum* (1917); Schulten, *Ein romisches Lager aus den sertorianischen Kriege Jahrbuch des deutschen archäologischen Institutes* (Berlín, 1918); Carreras Candi, *Etimologías romanas*, en el *Butlletí del Ateneu Barcelonés* (1918); A. Schulten, *Tarragona*, en *Deutsche Zeitung von Spanien* (1920; traducción castellana de L. Pericot en *Quaderns d'Estudi*, 1921); Schulten, *Tartessos und anderes topographisches aus Spanien*, en *Archäologischer Anzeiger* (1922), y *Mérida, das spanische Rom*, en la *Deutsche Zeitung von Spanien* (Barcelona, 1922); Krueger, *De rebus inde a bello Hispaniensi usque ad Caesaris nocem gestis*, en el *Berliner Philolog. Wochenschrift;* Becker, *Kriege der Römer in Spanien;* A. Fernández Palazuelos, *Demarcación geográfica de la España romana;* Angel de los Ríos y Ríos, *Campamentos romanos de Julióbriga*. Consúltense, además, en el *Boletín de la Academia de la Historia* los trabajos siguientes en los volúmenes que se citan: Angel del Arco, *Nueva inscripción del teatro de Tarragona* (t. XXXII), y *Tortosa. Nuevas inscripciones romanas* (t. XXXVII); Francisco Benito Delgado, *Noticias sobre la vía romana de Zaragoza á Astorga* (t. XX); Antonio Blázquez, *Las costas de España en la época romana* (t. XXIV); *Vía romana de Segovia á Madrid* (t. LX); *Vía de Mérida á Salamanca* (t. LXI); *El puente romano de Córdoba* (t. LXV), y *Vía romana del puerto de la Fuenfría* (t. LVIII); Joaquín Botet y Sisó, *Monumento romano de Lloret de Mar* (t. XX); marqués de Cerralbo, *El antiguo acueducto hispalense conocido con el nombre de los caños de Carmona* (t. LVIII); Francisco Coello, *Vías romanas entre Toledo y Mérida* (t. XV) y *Vías romanas de Sigüenza á Chinchilla* (t. XXIII); conde de Cedillo, *Las ruinas de Itálica* (t. LXII); Antonio Chabret, *La necrópolis seguntina* (t. XXXI); Adolfo Fernández Casanova, *Monumento subterráneo descubierto en la necrópolis carmonense* (t. XLVIII); Aureliano Fernández Guerra, *Inscripciones romanas de Porcuna* (t. XI); padre Fidel Fita, *Nuevas inscripciones romanas de Itálica y Manacor* (t. LXIV); *Inscripciones romanas de Talavera* (t. II); *Inscripciones romanas de vascos y Valdeverdeja* (t. II); *Inscripción romana en la iglesia de Excuñán* (t. II); *Lápidas romanas de Iruña y León* (t. III); *Lápidas romanas del valle de San Millán, Valladu, Ternils y Denia* (t. IV); *Inscripciones romanas de la diócesis de Barbastro* (t. IV); *Inscripciones romanas inéditas de Cáceres, Brandomil, Naranco y Lérida* (t. IV); *Noticia de lápidas romanas* (t. XI); *Inscripciones romanas de Cádiz publicadas por Hübner* (t. XII); *Nertóbriga natúrica* (t. XII); *Lápidas romanas de Cádiz* (t. XII); *Inscripción latina* (t. XII); *Lápidas romanas* (t. XIII); *Inscripciones latinas de Cádiz* (t. XIII), *Inscripción romana de Santa María la Blanca de Sevilla* (t. XVI); *Epígrafe romano en San Martín de Trebejo, partido de Hoyos, provincia de Cáceres* (t. XVIII); *Inscripciones romanas de Perales de Milla* (t. XVIII); *Inscripciones romanas inéditas* (t. XXI); *Inscripciones romanas inéditas de Añavieja y Oyárzun* (t. XXIII); *Mausoleo de los Sertorios en Valencia del Cid* (t. XXXV); *La era consular de la España romana* (t. LXI); *Barcelona romana. Su primer período histórico* (t. XLII); *Excavaciones de Numancia* (t. LXII); y *Los miliarios romanos del valle de Olaños* (t. LIII); Francisco Garofalo, *Sull' Administrazione delle Hispaniae* (t. XXXVI); Hübner, *Inscripción histórica de Sagunto anterior á la época del Imperio romano* (t. IX), y *Bronces epigráficos de Clunia y de Bilbilis* (t. XXIV); marqués de Monsalud, *Las murallas romanas de Zaragoza* (t. LVII) y *Nuevas inscripciones romanas de Extremadura* (t. XL); Montal y Biosca, *Caldas de Montbuy. Sus aguas termales é inscripciones romanas* (t. L); Naval, *Nuevas inscripciones romanas de Clunia* (t. XLIX); Amancio Rodríguez, *Vía romana de Santibáñez á Ciadoncha, en la provincia de Burgos* (t. LVI); Romero de Torres, *Nuevo miliario bético de la Vía Augusta* (t. LVI); Roso de Luna, *Vías romanas del nordeste de Mérida* (t. LX); Pedro María Soraluce, *Arqueología romana de Guipúzcoa* (t. XXIII); Francisco R. Uhagón, *Vías romanas en la Alcarria* (t. XXIII); Blas Valero, *Miliarios romanos de Fuentes y Alconchel* (t. XV), y las *Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades* (1915 á 1922).

8. *España visigótica*. Pedro del Corral, *Crónica del rey don Rodrigo con la destrucción de España* (Sevilla, 1511); Julián del Castillo, *Historia de los reyes godos* (Burgos, 1582); fray Francisco Sota, *Chronica de los Príncipes de Asturias y Cantabria* (Madrid, 1681); Manuel Abella, *Apuntamientos para ilustrar el Cronicón de Isidoro Pacense* (1817); Abel Hugo, *Romancero é historia del rey de España don Rodrigo, postrero rey de los godos, en lenguaje antiguo* (París, 1821); R. Pousich, *Fundamento de la opinión de que por francos, en los anales, se entienden todos los hombres del Imperio de Oc-*

cidente (Barcelona, 1868); Fernández Guerra, *Don Rodrigo y la Cava* (1879); Tailhan, *Espagnols et wisigoths avant l'invasion arabe* (París, 1881); A. Fabricius, *Forbindelsernemellem-norden ogden Spanske Halvae i oeltre Fider* (1882); Aureliano Fernández Guerra, *Caída y ruina del imperio visigótico español; primer drama que las representó en nuestro teatro,* estudio histórico-crítico (Madrid, 1889); Hinojosa y Fernández Guerra, *Historia de los pueblos germánicos en España* (Madrid, 1890); Hernández Villaescusa, *Recaredo y la unidad católica* (Barcelona, 1890); Francisco Fernández y González, *Estudio sobre los reyes Acosta y Elier (Aguila II),* en *España Moderna* (1890); Desdevises du Dezert, *Les wissigoths* (Caen, 1891); Eduardo Saavedra, *Estudio sobre la invasión de los árabes en España* (Madrid, 1892); R. Ballester, *Conjeturas sobre la dominación visigótica en las islas Baleares,* en el *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana* (Julio de 1896); Eduardo Pérez Pujol, *El municipio hispano-godo,* en el *Boletín de la Institución libre de Enseñanza* (1896), é *Historia de las Instituciones sociales de la España goda* (Valencia, 1896); Francisco Romaní Puigdengolas, *Dominación goda en la península Ibérica* (Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, 1896); Aureliano Fernández Guerra, Eduardo de Hinojosa, y Juan de Dios de la Rada y Delgado, *Historia de España desde la invasión de los pueblos germánicos hasta la ruina de la monarquía visigoda* (Madrid, 1897); Menéndez y Pelayo, *El último godo y comedia de Bamba,* en el t. VII de las *Obras* de Lope de Vega (Madrid, 1897); Ramón Menéndez Pidal, *La penitencia del rey don Rodrigo,* en *Revista Crítica de Literatura y Artes,* de Madrid (Enero de 1897); Vicente Sancho del Castillo, *Les véritables Grandes d Espagne: Osius, évêque de Cordoue (256-357),* estudio histórico (Namur, 1898); Bradley, *The Goths from the earliest Times to the gotich Dominion in Spain* (Londres, 1899); Mancheño y Olivares, *La batalla del Barbate.* estudio histórico-crítico (Arcos de la Frontera, 1899); Marcelo Macías, *Traducción de la «Historia de los suevos», de san Isidoro de Sevilla,* en el *Boletín de la Comisión provincial de Monumentos de Orense* (Septiembre, Noviembre de 1899); E. Girod, *Un nouveau roi wisigoth,* en el *Bulletin Hispanique,* de Burdeos (1899); Rodrigo Amador de los Ríos, *La leyenda de las sepulturas de Recesvinto y Wamba,* en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* de Madrid (1900); padre Narciso Noguer, *Un nuevo libro de la España visigoda,* en *Razón y Fe* (1902); Francisco Codera y Zaidín, *Estudios críticos de Historia árabe española. El llamado conde don Julián* (Zaragoza, 1903); Juan Ortega y Rubio, *Los visigodos en España* (Madrid, 1903); Storquart, *L'Espagne politique et sociale sous les wisigoths (412-711)* (Bruselas, 1904); y *L'Etat des personnes et les conditions du mariage au Ve siècle en Espagne* (Lieja, 1904); Juan Menéndez Pidal, *Leyendas del último rey godo,* en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* de Madrid (1901, 1902, 1904, 1905 y 1906); Ortiz de Zárate, *Situación general de las Provincias Vascongadas durante la monarquía goda,* en *Euskal-Erria* (1906); padre Guillermo Antolín, *Estudios de códices visigodos,* en la Biblioteca de El Escorial (Madrid, 1909); Aureliano Fernández Guerra, *Estudio acerca de Idacio;* Francisco Manuel Huerta, *Disertación sobre cuál de los reyes godos fué y debe contarse el primero de los de su nación en España,* en el tomo I de las Memorias de la Real Academia de la Historia; Bh. Menke, *Ibirische Halbinsel zur Zeit des Reichs der Westgothen;* Rada y Delgado, *Historia de España desde la invasión de los pueblos primarios;* Rubió y Ors, *Brunequilda y la sociedad francogalorromana en la segunda mitad del siglo VI;* Martín de Ulloa, *Investigaciones sobre el origen y patria de los godos,* en las Memorias de la Real Academia de la Historia, y *Disertación sobre el principio de la Monarquía goda en España,* en las Memorias de la Real Academia de la Historia.

9. *España árabe.* Jaime Bleda, *Crónica de los moros de España* (Valencia, 1618); R. Ximénez de Roda, *Historia Arabum,* en Elmacino, *Historia serracenorum* (Leyden, 1625); José Antonio Conde, *Califas cordobeses* (Madrid, 1820); Francisco Antonio González, *Revolución ocurrida entre los árabes de España á principios del siglo XI,* discurso (1828); José Antonio Conde, *Historia de la dominación de los árabes en España* (1844); Miguel Lafuente Alcántara, *Condición y revoluciones de algunas razas españolas y especialmente en la mozárabe en la Edad Media,* discurso (1847), é *Historia de Granada* (1848); Abenodari, *Albayano-l Mogrib,* publicada por R. Dozy (Leyden, 1848-51); Viardot, *Histoire des arabes d'Espagne* (París, 1851); Modesto Lafuente, *El Califato de Córdoba,* discurso (1853); Cherbouneau, *Histoire de la conquête de l'Espagne par les musulmans, traduit de chronique d'Ibn el-Kauthiya,* en el *Journal Asiatique* (1856); Juan Harris Jones, *Ibn Abd-el-Hakem's History of the conquest of Spain* (Gotinga, 1858); R. Dozy, *Histoire des musulmans d'Espagne jusqu'à la conquête de l'Andalousie par les almohads* (Leyden, 1861); José Pellicer de Ossau y Tovar, *Anales de la monarquía de España después de su pérdida* (Madrid, 1861); Aben Adhari de Marruecos, *España árabe,* traducción de F. Fernández y González (Granada, 1862); Emilio Lafuente Alcántara, *Consideraciones sobre la dominación de las razas africanas en España,* discurso (1863); A. Delgado Hernández, *Memoria sobre el estado moral y político de los mudéjares de Castilla* (Madrid, 1866); Fernández y González, *Estado social y político de los mudéjares* (1866); Edrisi, *Description de l'Afrique et de l'Espagne* (Leyden, 1866, y Madrid, 1901); Bergnes La Garde, *L'Espagne et l'Aquitaine au VIIIe siècle* (Limoges, 1877); Francisco Fernández González, *Historias de Al-Andalus de Aben Adhari* (1880); Dozy, *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le moyen âge* (3.ª ed., Leyden, 1881); Fita, *Destrucción de Barcelona por Almanzor, 6 de Julio de 985,* en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1885); Codera, *Embajadas de príncipes cristianos en Córdoba en los últimos años de Alhacam II,* en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1888), y *Campaña de Gormaz en el año 364 de la héjira (974-975 de J. C.),* en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1889); Joaquín de González, traducción del *Fatho-l-Andaluci* (Argel, 1889); Eduardo Saavedra, *Estudio sobre la invasión de los árabes en España* (Madrid, 1892); Adam Kristoffer Fabricius, *La première invasion des normands dans l'Espagne musulmane en 844* (Lisboa, 1892); De Bengny d'Hagereu, *Les villes arabes d'Espagne,* en *Allg. Zeitung. Morgenblatt* (1893); Fagnan, *Histoire des almohades d'Abd El-Wâchid Meirâkechi* (Argel, 1893); R. Altamira, *Organización política y social y cultura de la España musulmana desde el siglo VIII al XI,* en el *Boletín de la Institución libre de Enseñanza* (Mayo-Junio de 1896); Fagnan, Traducción de los *Annales du Mogreb et de l'Espagne par Ibn El-Atir,* en la *Revue Africaine* (1896); José Pedregal y Fantini, *Estado social y cultura de los mozárabes y mudéjares españoles* (Sevilla, 1898); Codera Franco, *Colección de Estudios árabes. Decadencia y desaparición de los almoravides en España* (Zaragoza, 1859); Fagnan, Traducción de la *Histoire de l'Afrique, etc., de l'Espagne intitulée Al-Bayano'l Mogreb* (Argel, 1901); Andrés Piles, *Valencia árabe* (Valencia, 1901); F. Simonet, *Historia de los mozárabes de España* (Madrid, 1903); F. Codera, *Límites probables de la conquista árabe en la cordillera pirenaica* (Madrid, 1906), y *Apodos ó sobrenombres de moros españoles* (París, 1909); Saavedra, *La batalla de Calatañazor,* en *Mélanges Hartwig-Derenbourg* (París, 1909); Codera, *Narbona, Gerona y Barcelona bajo la dominación musulmana,* en el *Anuari del Institut de Estudis Catalans* (Barcelona, 1909-10); Saavedra, *Abderrahmen I,* monografía histórica, en la *Revis-*

la de Archivos, Bibliotecas y Museos (Madrid, 1910); Codera, *Folletos impresos en El Cairo interesantes para la Historia arábigoespañola*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1914); Ginés Pérez de Hita, *Guerras civiles de Granada* (nueva ed., Madrid, 1913-15); Saavedra, *Los almoravides*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1916); Ajbar Machmua, *Crónica anónima del siglo XI;* Aschbach, *Gestichichte Spaniens und Portugals zur Zeit der Herrschaft der Almoraviden und Almohaden:* Calderón Estébanez, *De la milicia de los arabes en España;* F. Codera, *Desaparición y decadencia de los almoravides en España;* Juan Harris Jones, *Ibn-Abd-El-Hakem's, History of the conquest of Spain;* Mariano Pérez de Castro, *Los almohades;* Abentariq ie, Abulcacin Tarif, *Historia de la conquista de España y guerras de las Arabias.*

10. *España cristiana.* J. Villaseñor, *Historia general de las grandezas de España, etc., con la restauración de España por don Pelayo* (Madrid, 1681); Francisco Sota, *Chronica de los Principes de Asturias y Cantabria* (Madrid, 1681); padre Luis Alfonso Carballo, *Antiguedades y cosas memorables del Principado de Asturias* (Madrid, 1695); José Manuel Trelles y Valldemoros, *Asturias ilustrada. Origen de la Nobleza de España, su antiguedad y diferencias* (Madrid, 1736-39); Ambrosio de Morales, *Viaje á los reinos de León y Galicia y principado de Asturias, 1765* (Madrid, 1765); Carlos González de Posada, *Memorias históricas del principado de Asturias y obispado de Oviedo* (Tarragona, 1794); Juan de Cueto, *Importancia de las Cortes en los primeros siglos de la Reconquista é influjo que tuvieron en el establecimiento de la unidad política*, discurso (1856); J. M. Escandón, *Historia monumental del heroico rey Pelayo* (Madrid, 1862); Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia de Oviedo* (Oviedo, 1866); Rendueles Llanos, *Historia de la villa de Gijón*, etc t ra (Gijón, 1867); Bahamonde y de Sanz, *Origenes de las nuevas nacionalidades que inician la reconquista durante los siglos VIII y IX en la península Española* (Madrid, 1868); Pérez de Cao, *Estudios históricomilitares. Batalla del monte Auseba (Covadonga)*, en la revista *España* (1871); Pérez de Guzmán, *El principado de Asturias*, bosquejo históricodocumental (Madrid, 1880); Antonio López Ferreiro, *Alfonso VII, rey de Galicia, y su ayo el conde de Traba* (Santiago, 1885); M. González, *La patria de Pelayo*, en la *Revista Contemporanea* (1895); Villaamil y Castro, *La antigua nobleza de Galicia*, en la *Revista Gallega* (1896); Félix de Aramburu y Zulonga, *Monografía de Asturias* (Oviedo, 1899); E. Saavedra, *Pelayo* (Madrid, 1900); Ciriaco Miguel Vigil, *Heráldica asturiana y catálogo armorial de España, sellado de leyes y preceptos, órdenes de caballería, de la bibliografía del blasón y de la genealogía del principado* (Oviedo, 1902); Eduardo Jusué, *Documentos inéditos del cartulario de Santo Toribio de Liébana (años 796-828) durante el reinado de Alfonso II (año 8..1) y durante los reinados de Alfonso II, Ramiro I y Fruela II*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1905); Antonio del Campo Echevarría, *El principado de Asturias. Fundación é Historia* (Santander, 1907); Fernando Fernández Rosete, *Pelayo y Covadonga* (Arriendas, 1909); Pedro Gascón de Gotor, *Asturias y Aragón en la reconquista de España* (Huesca, 1910); Antonio Blázquez y Delgado Aguilera, *Elogio de don Pelayo, obispo de Oviedo é historiador de España* (Madrid, 1910); Ambrosio Anici, *Las crónicas latinas de la Reconquista* (Valencia, 1913); Ricardo Burguete, *Rectificaciones históricas de Guadalete á Covadonga y primer siglo de la Reconquista de Asturias* (Madrid, 1915); fray A. López, *Estudios criticohistóricos de Galicia*, etc. (Santiago, 1916); Zacarías García Villada, *La batalla de Covadonga en la tradición y en la leyenda*, en *Razón y Fe* (Abril-Mayo de 1918); Armando Cotarelo Valledor, *Don Oppas* (Oviedo, 1918); Manuel J. Sáinz, *La cuna de la Reconquista española*, en *Razón y Fe* (Junio de 1918); A. Ballesteros, *La batalla de Covadonga*, en *Páginas Escolares* (Agosto-Septiembre de 1918); Julio Pujol y Alonso, *El sepulcro de Pelayo en Covadonga*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Mayo de 1919); F. Pendás, *¿Está Pelayo en Covadonga?*, en *La Esfera* (Noviembre de 1918).

Castilla y León. Licenciado Salinas, *Sumario de la batalla de Clavijo* (Madrid, 1601); padre Juan de Pineda, *Memorial de la Excelente Santidad del Señor Rey don Fernando Tercero* (Sevilla, 1627); Gil González Dávila, *Historia de la vida y hechos del rey don Henrique III de Castilla* (Madrid, 1638); Juan Antonio de Vera y Figueroa, *El rey don Pedro defendido* (Madrid, 1647); Alfonso Núñez de Castro, *Coronica de los señores reyes de Castilla, don Sancho «el Deseado», don Alfonso «el Octavo» y don Enrique «el Primero»* (Madrid, 1665); Juan Nunes Da Cunha, *Epitome da vida e acções de dom Pedro entre os reis de Castella o primero d'este nome* (1666); Luis Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara* (Madrid, 1696-97); fray Francisco de Berganza, *Antigüedades de España propugnadas en las noticias de sus reyes y condes de Castilla la Vieja en la Historia apologética de Rodrigo Díaz de Vivar, dicho el Cid Campeador, y en la Crónica del Real Monasterio de San Pedro de Cardeña* (Madrid, 1719-21); Martínez Cisneros, *Antiferreras ó desagravios del conde Fernán González* (Madrid, 1724); Diego Gutiérrez Coronel, *Historia del origen y soberanía del condado de Castilla* (Madrid, 1752); Enrique Flórez, *Memorias de las Reynas Catholicas. Historia genealógica de la Casa Real de Castilla y de León* (Madrid, 1761); Pedro López de Ayala, *Crónicas de los reyes de Castilla don Pedro, don Enrique II, don Juan I y don Enrique III* (ed. de 1779-80); José Ledo del Pozo, *Apología del rey don Pedro de Castilla conforme á la crónica verdadera de don Pedro López de Ayala* (1782), Gutiérrez Coronel, *Historia del origen y soberanía del condado y reino de Castilla y sucesión de sus condes* (Madrid, 1785); Manuel Risco, *Historia de la Ciudad y Corte de León y de sus reyes* (Madrid, 1792), y *La Castilla y el más famoso castellano*, etc. (Madrid, 1792); fray Prudencio de Sandoval, *Historia de los reyes de Castilla y de León don Fernando «el Magno»*, etc. (Madrid, 1792); *Historia de los reyes de Castilla y de León, doña Urraca*, etc. (Madrid, 1792), é *Historia de los reyes de Castilla y de León* (Madrid, 1792); fray Benito de Montejo, *Disertación sobre el principio de la independencia de Castilla*, etcétera (Memorias de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1799); Martínez Marina, *Teoría de las Cortes ó grandes Juntas Nacionales de los Reinos de León y Castilla* (Madrid, 1813); Morales Santisteban, *De la organización política de la corona de Castilla*, en la *Revista de Madrid* (1838); G. Galvani, *La bataglia di Muradal (12 Agosto 1212)* (Módena, 1844); Hüber, *Crónica del Cid* (Marburgo, 1844); A. Ferrer del Río, *Examen históricocrítico del reinado de don Pedro de Castilla* (Madrid, 1850); Matías Sangrador Vítores, *Historia de la M. N. y L. ciudad de Valladolid desde su más remota antigüedad hasta la muerte de Fernando VII* (Valladolid, 1851); José María Amado de Salazar, *Historia crítica del reinado de don Pedro de Castilla y su completa vindicación* (Madrid, 1852); Milá y Fontanals, *Noticia de la vida y escritos del infante don Juan Manuel* (1853); J. M. Gaizueta, *Muradal (Batalla del, ó de las Navas de Tolosa)*, en la *Asamblea del Ejército y de la Armada* (1857); Malo de Molina, *Rodrigo «el Campeador»* (Madrid, 1857); Dozy, *Le Cid d'après des nouveaux documents* (Leyden, 1860); Alcalá Galiano, *Sobre la antigua constitución política de Castilla*, etcétera, discurso (1864); Malo de Molina, *Rodrigo «el Campeador»* (Madrid, 1874); Francisco M. Tubino, *Los restos mortales del Cid y de Jimena devueltos á España por S. A. R. el príncipe Carlos Hohenzollern* (Sevilla,

1883); E. Petit, *Croisades bourguignonnes contre les sarrasins d'Espagne au XIe siècle*, en la *Revue Historique* (1886); Fita, *Testamento del rey don Alfonso VIII (8 Diciembre 1204)*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1886); Francisco M. Tubino, *Pedro de Castilla. La leyenda de doña María Coronel y la muerte de don Fadrique* (Madrid, 1887); L. Pavía, *Il Cid e i suoi tempi* (Milán, 1891); Guzmán, *La batalla de Simancas*, en la *Revista Técnica de Infantería y Caballería* (1894); Juan Catalina García, *La Alcarria en los dos primeros siglos de la Reconquista* (Madrid, 1894); Butler Clarke, *The Cid Campeador, and the Warring of the crescent in the West* (Londres y Nueva York, 1897); Ramón Menéndez Pidal, *La leyenda de los Infantes de Lara* (Madrid, 1896); Morel Fatio, *Jofré de Loaisa. Chronique des rois de Castille (1248-1305)* (París, 1898); Gastón Paris, *La légende des infantes de Lara* (París, 1898); M. Pelayo, *La Leyenda de los Infantes de Lara*, en *España Moderna* (Enero de 1898); Rafael Ramírez de Arellano, *La banda de Castilla* (Córdoba, 1899); Barrau Dihigo, *Notes et documents sur l'Histoire du royaume de Leon, Chartes Royales, 912-1037*, en la *Revue Hispanique* (1903); L. Serrano, *Fuentes para la historia de Castilla (de los padres Benedictinos de Silos)* (Valladolid, 1906); García de Quesedo, *El consulado de Burgos* (Burgos, 1904); Ramón Menéndez Pidal, *Estoria de España que mandó componer Alfonso «el Sabio» y se continuaba bajo Sancho IV en 1284* (Madrid, 1906); Anselmo Salvá, *Páginas históricoburgalesas* (Burgos, 1907); Amancio Rodríguez López, *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey* (Burgos, 1907); Luciano Serrano, *Fuentes para la Historia de Castilla* (Madrid, 1907), y *Los Condes de Castilla y su Gobierno*, en el *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones* (Septiembre de 1907); Rcque Chavas, *División de la conquista de España mora entre Aragón y Castilla* (1909); José Salarrullana de Dios, *El reino moro de Afraga y las últimas campañas y muerte del Batallador* (Zaragoza, 1909); Fita, *Elogio de la reina de Castilla y esposa de Alfonso VIII, doña Leonor de Inglaterra* (Madrid, 1909); Foulché-Delbosc, *Gesta Roderici Campidocti*, en la *Revue Hispanique* (1909); Julio Puyol y Alonso, *El Cid de Dozy*, en la *Revue Hispanique* (1910); M. W. Plummer, *Storias from the Chronicle of the Cid* (Nueva York, 1910); Elías Gayo y Juan Eloy Díaz Jiménez, *Autenticidad de los restos de Alfonso VI y de sus cuatro mujeres*, en el *Bol. de la R. A. de la Hist.* (1911); conde de Cedillo, *Sobre la autenticidad de los restos de Alfonso VI*, en el *Bol. de la R. A. de la Hist.* (1911); Bonilla y San Martín, *Gestas del Cid Campeador (crónica latina del siglo XII)*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1911); Julio Puyol y Alonso, *Cantar de Gesta de don Sancho II de Castilla* (Madrid, 1911); J. B. Sitges, *Las mujeres del rey don Pedro «el Cruel»* (Madrid, 1912); Miret y Sans, *Alfonso «el Batallador» en Fraga en 1122*, en el *Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona* (1912); Manuel Castaño Montijano, *Batalla de las Navas de Tolosa* (Toledo, 1912); Francisco Anaya Ruiz, *La Cruzada de las Navas de Tolosa, 1212* (Madrid, 1913); B. L. Foscolo, *Una relazione inedita della leggenda degli infanti di Lara* (St. Med., 1912-13); Huntington, *Crónica del famoso Caballero Cid Ruy Díaz Campeador* (Burgos, 1912); J. Cirot, *Chronique latine des rois de Castille jusqu'en 1236* (Burdeos, 1913); Honorato de Saleta, *Estudios históricos referentes al séptimo Centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa* (Barcelona, 1913); marqués de Polavieja, *La Cruzada de las Navas de Tolosa, 1212*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1913); Joaquín Argamasilla de la Cerda, *Notas sobre la batalla de las Navas* (1913); Jorge Damuet, *Mémoire sur les relations de la France et de la Castille, de 1255 à 1320* (París, 1914); Jorge Cirot, *Biographie du Cid, par Gil de Zamora*, en el *Bulletin Hispanique* (1914); Ismael Calvo y Madroño, *Descripción geográfica, histórica y estadística de la provincia de Zamora* (Madrid, 1915); Ambrosio Huici, *Estudio sobre la campaña de las Navas de Tolosa* (Valencia, 1916); M. Gómez Moreno Martínez, *Anales castellanos*, discurso (1917); Jorge Cirot, *Appendices a la Chronique Latine des Rois de Castille jusqu'en 1236*, en el *Bulletin Hispanique* (1917-18); M. Gómez Moreno Martínez, *Anales castellanos*, discurso de recepción en la Real Academia de la Historia (Madrid, 1917); padre Zacarías García Villada, *Crónica de Alfonso III* (Madrid, 1918); E. Hinojosa, *Documentos para la Historia de las instituciones de León y de Castilla* (Madrid, 1919); Antonio Siles y José Garriga, *Las reinas mujeres legítimas del rey de León, Bermudo II*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Febrero de 1919).

Navarra y Vascongadas. Rodrigo Xuárez, *Términos y jurisdicción de la villa de Bilbao fundado en el fuero de Logroño dado á los vizcaínos*, manuscrito del año 1300 en la Biblioteca Nacional; Palacios Rubios, *De justa obtentione et retentione Regni Navarrae* (Salamanca, 1541); fray Miguel Alonsótegui, *Crónica de Vizcaya*, manuscrito (1577); Landeras Puente, *De Vizcaynorum nobilitate et exemptione in glossa ad initium legis* (Bilbao, 1594); Zárate, *Antigüedad y nobleza de Vizcaya*, manuscrito de fines del siglo XVI ó principios del XVII, en la Biblioteca Nacional; A. Favyn, *Histoire de Navarre* (París, 1612); Larrategui, *Epítome de los Señores de Vizcaya* (1620); Góngora y Torreblanca, *Apologética, historia y descripción del reino de Navarra* (Pamplona, 1628); Pedro de Marca, *Histoire de Béarn* (París, 1640); Juan Arcaya, *Compendio Historial y Antigüedades de Alava*, manuscrito (1666); Francisco Aleson, *Annales de Navarra* (Pamplona, 1709, y Viana, 1715); padre Moret, *Investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra* (1665 y 1766); *Congresiones apologéticas sobre la verdad de las investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra* (1678 y 1766), y *Anales del reino de Navarra* (1684 y 1766); Larramendi, *Discurso histórico sobre la antigua Cantabria* (Madrid, 1736); E. de Garibay, *Compendio historial y universal de la historia de España;* Llorente, *Noticias históricas de las tres Provincias Vascongadas* (1807); Zamacola, *Historia de las naciones vascas* (1818) y *Ensayo sobre la nobleza de los vascongados* (Tolosa); José Yanguas Miranda, *Historia del reino de Navarra* (San Sebastián, 1892) y *Crónica de los reyes de Navarra, escrita por don Carlos, príncipe de Viana* (Pamplona, 1843); Belzunce, *Histoire des basques* (Bayona, 1847); Lope de Irasti, *Compendio historial de Guipúzcoa* (San Sebastián, 1850); N. de Saraluce, *Historia de Guipúzcoa* (Madrid, 1864); Pablo Gorosabel, *Memoria sobre las guerras y tratados de Guipúzcoa con Inglaterra en los siglos XIV y XV* (Tolosa, 1865); Juan Ramón de Iturriza y Zabala, *Historia de Vizcaya, escrita el año 1787 y ampliada hasta nuestros días por don Manuel Azcárraga y Regil* (Bilbao, 1855); Manuel Oliver y Hurtado, *Forma, tiempos y circunstancias en que hubo de verificarse el nacimiento del reino de Pamplona*, discurso (1866); Henao, *Antigüedades de Cantabria, Guipúzcoa, Vizcaya y Álava* (1868); Ximénez de Embun, *Ensayo histórico acerca de los orígenes de Aragón y Navarra* (Zaragoza, 1878); Lande, *Basques et navarrais* (París, 1878); Arturo Campión, *Ensayo apologético, histórico y crítico acerca del padre Moret y de los orígenes de la monarquía navarra* (Tolosa, 1892); C. Echegaray, *Las Provincias Vascongadas á fines de la Edad Media* (San Sebastián, 1895); A. Campión, *Datos históricos referentes al reino de Navarra*, en *Euskal-Erria* (1895); Viard, *Le titre de roi de France et de Navarre au XIVe siècle*, en la *Bibliothèque de l'Ecole des Chartes* (1900); L. Barrau Dihigo, *Les origines du royaume de Navarre d'après une théorie récente*, en la *Revue Hispanique* (1900); Juan

Jaurgain, *La Vasconie* (Pau, 1898 y 1902); L. Barrau Dihigo, *Les premiers rois de Navarre. Notes critiques*, en la *Revue Hispanique* (1906); Lino Munáriz y Velasco, *Resumen de la Historia de Navarra* (Pamplona, 1912); Altadill, *Indice de los documentos existentes en Simancas que afectan á la historia de Navarra*, en el *Boletín de la Comisión Provincial de Navarra* (1917); Varios, *Primer Congreso de Estudios Vascos* (Oñate, 1919); Jenkins, *A history of the whale fisheries from the baske fisheries of the teuth century to the hunting of the Finner Whale* (Londres, 1921); Academia de la Historia, *Diccionario geográficohistórico de las Provincias Vascongadas y Navarra;* Briz y Martínez, *Historia de la fundación de San Juan de la Peña y de los reyes de Sobrarbe, Aragón y Navarra;* fray Juan de los Coxales, *Antigüedades de Vizcaya* y una *Historia de Vizcaya, Alava y Guipúscoa;* fray García de Engri, *Genealogía de los reyes de Navarra; Inventario de los papeles de Estado tocantes al reino de Navarra que estaban en el Archivo de Simancas*, manuscrito en la Biblioteca Nacional, y multitud de trabajos de varios autores en la *Revista Internacional de Estudios Vascos*, el *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra*, etc., etc.

Aragón y Cataluña. Mosén Pedro Tomic, *Historias e conquestas dels excellentissims e catholics reys de Aragó* (1448); F. y Gauberto Fabricio de Vagad, *Crónica de Aragón* (1498); Sículo Lucio Mariner, *Crónica de los gloriosos y tan nombrados reyes de Aragón*, producción de Juan de Molina (Valencia, 1524); *Chronica o comentari del gloriossisim e invictissim Rey en Jacme*, etc. (Valencia, 1557); Aragón y Gurrea, *Memorias históricas de Aragón* (1570); Zurita, *Anales de la Corona de Aragón* (1580); Blancas, *Aragoniensium rerum commentarium* (Zaragoza, 1588); fray Francisco Diago, *Historia de los victoriosísimos condes de Barcelona* (Barcelona, 1603); Jerónimo Pujades, *Crónica universal del Principat de Cathalunya* (Barcelona, 1609); Briz Martínez, *Historia de los reyes de Sobrarbe, Aragón y Navarra* (Zaragoza, 1620); Blasco de Lanuza, *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón* (Zaragoza, 1622); Francisco de Moncada, *Expedición de catalanes y aragoneses contra turcos y griegos, 1302-1311* (Barcelona, 1623); Esteban Garibay, *Compendio historial de las crónicas y universal historia de todos los reinos de España donde se ponen en suma los condes señores de Aragón* (Barcelona, 1628); Melo, *Historia de los movimientos, separación y guerra de Cataluña en tiempo de Felipe IV* (1645); Bernat Boades, *Titols d'honor de Catalunya, Roselló y Cerdanya* (Perpiñán, 1646); Abarca, *Los reyes de Aragón* (Madrid, 1682); Narciso Feliu de la Peña y Farell, *Anales de Cataluña* (1709); Próspero Bofarull y Mascaró, *Los condes de Barcelona vindicados, y cronología y genealogía de los reyes de España considerados como soberanos independientes de su marca* (Barcelona, 1836), y *Colección de documentos inéditos del Archivo de Aragón* (Barcelona, 1847); *Crónica del rey de Aragón don Pedro IV «el Ceremonioso»* (ed. de Barcelona, 1850): Ramón Muntaner, *Crónica* (Barcelona, 1854); Víctor Balaguer, *Historia de Cataluña y la Corona de Aragón* (Barcelona, 1860); marqués de Pidal, *Historia de las alteraciones de Aragón* (1861); A. de Bofarull y de Broca, *Historia crítica de Cataluña* (Barcelona, 1876); J. Coroleu y J. Pella y Forgas, *Los fueros de Cataluña* (Barcelona, 1875); J. Coroleu, *Claris y son temps* (Barcelona, 1880); Jerónimo de Blancas, *Comentarios de las cosas de Aragón* (Zaragoza, 1878); Salvador Sampere y Miquel, *Origens y fonts de la nació catalana* (Barcelona, 1878); P. Nogués, *La monarquía de Aragón*, en la revista *España* (1881); E. Martínez de Velasco, *La Corona de Aragón del año 850 al 1350* (Madrid, 1882); Bienvenido Oliver y Esteller, *La nación y la realeza en los Estados de la Corona de Aragón*, discurso (Madrid, 1884); Rubió y Lluch, *Los navarros en Grecia y el ducado catalan en Atenas* (Barcelona, 1886); Antonio Aulestia, *Historia de Catalunya* (Barcelona, 1887); Joaquín Rubió y Ors, *Consideraciones históricocríticas del origen de la Independencia del condado catalán* (Barcelona 1886); Jiménez y Soler, *Jaime de Aragón, último conde de Urgel* (Barcelona, 1887); Joaquín Botet y Sisó, *Condado de Gerona: Los condes beneficiarios* (Barcelona, 1890); M. Pano, *Nuevos documentos para la Historia de Aragón*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1896); Bofarull y Sans, *Predilección de Carlos V por los catalanes* (Barcelona, 1896); Jiménez y Soler, *El poder judicial en la Corona de Aragón* (Barcelona, 1897); V. Balaguer, *Instituciones y reyes de Aragón* (Madrid, 1896); Sampere y Miquel, *El fi de la nacionalitat catalana* (Barcelona, 1897); José Balari Jovany, *Orígenes históricos de Cataluña* (Barcelona, 1899); Collell, *Catalunya a Palestina* (Barcelona, 1900); L. Barrau-Dihigo, *Fragments inédits des Gesta Comitum Barcinonensium et regum Aragoniae*, en la *Revue Hispanique* (París, 1902); Fournier, *Los condes de Cerdanya* (Barcelona 1904); Eduardo Ibarra y Rodríguez, *Colección de documentos para el estudio de la Historia de Aragón* (Zaragoza, 1904); Boades, *Libre dels feyts darmes d'Aragó e Catalunya* (Barcelona, 1904); Carreras Candi, *Miscelánea histórica catalana* (Barcelona, 1905 y 1918); Pella y Forgas, *Llibertat i antich govern de Catalunya* (Barcelona, 1905); Miller, *The catalans at Athens* (Roma, 1907); Ibarra y Rodríguez, *Colección de documentos para el estudio de la historia de Aragón* (Zaragoza, 1908); Rubió y Lluch, *Els governs de Matheu de Moncada y Roger de Lluria, en la Grecia catalana* (1911-12), Ludovico Klüpfel, *Die Aussere Politik Alfonso III von Aragonien (bis zu den Verhandlungen von Gaeta 1285-1289)* (Berlín y Leipzig, 1911); Juan Regné, *Catalogue des actes de Jaime I, Pedro III et Alfonso III, rois d'Aragon, concernant les juifs (1213-1291)*, en la *Revue des Etudes juifs* (París, 1911-14); Longás y Bartibás, *Breves páginas de Historia de Aragón* (Santoña, 1911, y Madrid, 1913); Serrano Sanz, *Noticias y documentos históricos del Condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III (1905)* (Madrid, 1912); *Las Cortes de los antiguos reinos de Aragón y de Valencia y del precipado de Cataluña* (1896-1914); Arturo Masriera, *Próceres catalanes de vieja estirpe; Damas catalanas ilustres* (Barcelona, 1915-17); Jiménez y Soler, *Estudios de historia aragonesa. Siglos XVI y XVII* (Zaragoza, 1916); *Tercer Congrès d'Historia de la Corona d'Aragó* (Valencia, 1922): J. Carreras Candi, *Descripció política histórica social* (de Cataluña) y *Cataluña ilustrada* (Barcelona, 1923); J. Sans y Barutell, *Incierto origen de las barras de Aragón*, en la Real Academia de la Historia; Luis Doménech y Montaner, *Armorial de Catalunya* (Barcelona, 1923); Gabriel Hugelmann, *Historia de Aragón, Cataluña, Valencia é islas Baleares.*

Mallorca. Munt, *Historia del reino de Mallorca* (Palma de Mallorca, 1841); Campollion-Figeac y Reinaud, *Chartes inédites de la Bibliothèque Royale, en dialecte catalan ou en arabe, etc.* (París, 1843); José María Quadrado, *Forenses y ciudadanos. Historia de las disensiones civiles de Mallorca en el siglo XV* (Palma, 1847) é *Historia de la conquista de Mallorca* (Palma, 1850); Bover, *Historia de la casa real de Mallorca* (Palma, 1855); Alvaro Campaner y Fuertes, *Bosquejo histórico de la dominación islamita en las Islas Baleares* (Palma, 1888); Fajarnés, *Autoridades de Mallorca durante la ocupación del reino por Pedro IV* (1895); Bonet, *Defensa de Mallorca contra Pedro IV de Aragón: 1343* (1895-96); Pascual, *Mal proceder de don Pedro «el Cruel» y armamentos navales de Mallorca, 1359* (1897); José Miralles, *La conquista de Mallorca y su civilización* (Palma, 1898); Miguel Santos Oliver, *Mallorca durante la primera Revolución* (Palma, 1901); E. K. Aguiló, *Pretensions de Jaume II d'Aragó a la Corona de Mallorca* (1904) y *Desventures doméstiques del In-*

fant en Ferrand de Mallorca (1904); Mollat, *Joan XXII et la succesion de Sanche roi de Mayorque: 1324-1325* (1905); Juan Román y Calvet, *Los nombres é importancia arqueológica de las Islas Pythiusas* (Barcelona, 1906); Carbonell Vadell, *La dinastia de Mallorca* (Palma, 1915); Sureda, *De la corte de los señores reyes de Mallorca* (Madrid, 1915); Benito Pons Fábregues, *La carta de franqueza del rei En Jaume I constituint el regne de Mallorca* (Palma, 1917).

Valencia. Martín de Viciana, *Crónica de Valencia* (Valencia, 1563 y 1564; Barcelona, 1566); Francisco Diago, *Anales del Reino de Valencia* (Valencia, 1613); Gaspar Escolano, *Década primera de Historia de la insigne y coronada ciudad de Valencia y su Reyno* (Valencia, 1610-11); Laurencio Matheu y Sanz, *Tractatus de regimine regni Valentia* (Lugduni, 1704); Pascual Esclapés, *Fundación y antigüedad de la ciudad de Valencia* (1790); Vicente Boix, *Historia de la ciudad y reino de Valencia* (Valencia, 1845); Jaime Ferrer, *Trobes que tracten dels conquistadors de Valencia* (Valencia, 1796, y Palma de Mallorca, 1848); Gaspar Escolano, *Décadas de la Historia del reino de Valencia* (Valencia, 1878-80); Aureliano Ibarra, *Illici* (Alicante, 1879); Teodoro Llorente, *Valencia, sus monumentos y artes, su naturaleza é historia* (1889); Chabás, *El Archivo* (Valencia, 1886-1895); J. Gutiérrez y Moreno, *Compendio geográfico histórico del reino de Valencia* (Valencia, 1916).

Andorra. Dalmau de Baguer, *Historia de la República de Andorra* (Barcelona, 1849); Jaime Catalá y Albosa, *Carta-puebla del valle de Andorra en el siglo IX*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1910); Francisco Pallerols, *El Principado de Andorra y su constitución política* (Lérida, 1913).

Reyes Católicos. Sículo Marineus, *De rebus Hispaniae memorabilibus* (Francfort, 1579); M. Baudier, *Histoire de l'administration du cardinal Ximénez* (París, 1635); Dormer, *Concordia entre Fernando y doña Isabel acerca del regimiento de sus reinos* (Zaragoza, 1683); Varillas, *La politique de Ferdinand le Catholique* (Amsterdam, 1688); A. R. P. Luca Waddingo Hiberno, *Annales Minorum* (Roma, 1736); Galíndez de Carvajal, *Anales breves del reinado de los Reyes Católicos* (1787); Enrique Flórez, *Memorias de las Reinas Católicas* (1790); Luis de Mármol Carvajal, *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reyno de Granada* (Madrid, 1797); Guillermo Prescott, *History of Ferdinand and Isabelle* (Boston, 1838; traducción española, Madrid, 1845-46); Correa, *Historia de la conquista del reino de Navarra por el duque de Alba* (Pamplona, 1843); Th. Bachelet, *Ferdinand et Isabelle, rois catholiques d'Espagne* (Ruán, 1857); Du Boys, *Un mariage royal en Espagne (1451-69)*; Ramírez y de las Casas Deza, *Crónica de las guerras que hizo en Italia el Gran Capitán* (1868); Verdier de Campredon, *Isabelle la Catholique et l'unité espagnole* (Nimes, 1868); Onís López, *Jura de los Reyes Católicos en Jerez*, en la *Revista de Archivos* (1872); Andrés Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos* (1878); Balaguer, *Los Reyes Católicos* (Madrid, 1892); Mariejol, *L'Espagne sous Ferdinand et Isabelle* (París, 1892); J. de D. de la Rada y Delgado, *Codicilo de Isabel «la Católica»* (1892); Boissonade, *Histoire de la reunion de la Navarre a la Castilla. Essai sur les relations des Princes de Foix-Albret avec la France et l'Espagne (1479-1521)* (París, 1893); Baumstark, *Isabelle von Castilien und Ferdinand von Aragonien* (Friburgo, 1894); Ibarra y Rodríguez, *La conquista de Melilla en 1497*, en *España Moderna* (1894); Barrantes, *España fuera de España. Casamiento de doña Juana «la Loca» y natalicio de Carlos V*, en *España Moderna* (1894); M. Jiménez de la Espada, *La guerra del moro á fines del siglo XV*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1894); J. Sela y Sela, *Política internacional de los Reyes Católicos* (Madrid, 1905); Pérez de Guzmán y Gallo, *Dogmas de la política de don Fernando V «el Católico»* (1906); Ildefonso Serrano y Pineda, *Correspondencia de los Reyes Católicos con el Gran Capitán durante las campañas de Italia*, en la *Revista de Archivos* (Madrid, 1910); Hernando del Pulgar, *Crónica de los señores Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel;* V., además, la bibliografía de Fernando V é Isabel I.

Judíos. José Rodríguez de Castro, *Biblioteca española que contiene la noticia de los escritores rabinos españoles desde la época conocida de su literatura hasta el presente* (Madrid, 1781); Adolfo de Castro, *Historia de los judíos de España desde los tiempos de su establecimiento hasta principios del presente siglo* (1847); Kaiserling, *Die Juden in Navarra, den Baskenlandern und auf den Balearen* (Berlín, 1861); Girbal, *Los judíos en Gerona* (Gerona, 1870); Graetz, *Les juifs d'Espagne*, traducción del alemán por Stenne (París, 1872); Amador de los Ríos, *Historia de los judíos en España* (Madrid, 1876); F. Escudero y Peroso, *Historia de los judíos de España y Portugal* (Madrid, 1876); padre F. Fita, *La España hebrea* (Madrid, 1889-90); M. Steinschneider, *Hebräische Bibliographie* (Berlín, 1858-82), y *Die hebraischen Uebersetzungen des Mittelalters* (Berlín, 1893); José Jacobs, *An inquiry into the sources of the History Jews in Spain* (Londres, 1894); David Nutt, *Sources of Spanish-Jewish History by Joseph Jacobs* (Londres, 1894); Kaiserling, *Notes sur l'histoire des Juifs d'Espagne* (1895); Jacobs, *History of Jews Spaniards* (Londres, 1895); G. Gómez, *La escuela hebraicoespañola* (1895); M. H. Harris, *History of the medieval Jews, from the Modern conquest of Spain to the discovery of America* (Nueva York, 1907); Fritz Baer, *Studien zur Geschichte der Juden im Konigreich Aragonien* (Berlín, 1913),

Descubrimiento de América. Martín Fernández Navarrete, *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV* etcétera (Madrid, 1858); Manuel María del Valle, *Precedentes del descubrimiento de América en la Edad Media* (Madrid, 1892); S. de la Rosa y López, *El itinerario de don Hernando Colón y su vocabulario topográfico de España*, en la *Revista de Archivos* (1906); A. M. Huntington, *Catalogue of the Library of Ferdinandus Colombus* (Nueva York, 1908); Eduardo Ibarra y Rodríguez, *Fuentes para el estudio del descubrimiento de América. Cristóbal Colón, su vida, génesis del descubrimiento* (Barcelona, 1914); Terán, *El descubrimiento de América en la Historia de España* (Buenos Aires, 1916); Sáez, *La colonización española según las leyes de Indias fué la más humanitaria* (1917); Zayas, *Causas del descubrimiento de América* (1917); Oviedo y Arce, *Informe que presenta á la Real Academia Gallega de la Coruña sobre el valor de los documentos pontevedreses considerados como fuentes del tema «Colón español»*, en el *Boletín de la Real Academia Gallega* (1917); Vignau, Pérez Villaamil y Pérez de Guzmán, *Documentos de Colón de la casa ducal de Veragua*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (1917); Massip, *Descubrimiento de América por los chinos* (1918); Enseñat, *Tres cartas autógrafas de Cristóbal Colón* (1918); Salinas, *El descubrimiento de América y las joyas de la Reina Católica* (1918); Ispizúa, *Colón y sus compañeros* (1918); López Aydillo, *Sobre el tema «Colón español»*, en la *Revista Histórica de Valladolid* (1918); Serrano Sanz, *Orígenes de la dominación española en América*, estudios históricos (Madrid, 1918); Horta y Pardo, *Pontevedra, patria de Colón* (1918); Beltrán Rózpide, *Cristóbal Colón y Cristoforo Colombo* (Madrid, 1918); Pinzón Ganzinotto, *Martín Alonso Pinzón y su participación en el descubrimiento de América* (Madrid, 1918); Ballesteros, *¿Era Colón español?* (1919); Calzada, *La patria de Colón* (Buenos Aires, 1920); Rouset, *Cristóbal Colón y el descubrimiento del Nuevo Mundo* (1921); Gimeno, *Los orígenes de Colón* (Zaragoza, 1921); V., además, AMÉRICA y COLÓN.

Cultura y civilización. Juan Francisco de Masdeu, *Historia crítica de España y de la cultura española* (Madrid, 1785-1805); Tapia, *Historia de la civilización española* (Madrid, 1840); Ramón Ruiz de Eguilaz, *Breves disertaciones sobre algunos descubrimientos é invenciones debidos á España* (Madrid, 1849); *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, publicadas por la Real Academia de la Historia (1863); Milá y Fontanals, *La corte literaria de Juan II* (1874); Coroleu y Pella y Forgas, *Las Cortes catalanas* (Barcelona, 1876); Pablo Nougués, *La Monarquía en Aragón*, en la revista *España* (1881); R. Dozy, *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le Moyen Age* (Leyden, 1881); Felipe Picatoste, *Estudios sobre la grandeza y decadencia de España* (Madrid, 1887); Menéndez y Pelayo, *La ciencia española* (3.ª ed., Madrid, 1887-88); J. Pellicer y Pagés, *Influjo civilizador de los cenobios medievales en el Noroeste de España* (Gerona, 1894); M. Menéndez y Pelayo, *La cultura artística y literaria en tiempo de los Reyes Católicos*, en *La Ciudad de Dios* (1896); A. Paz y Meliá, *Códices más notables de la Biblioteca Nacional. III. Aelii Antonii Nebrisensis*, etc., en la *Revista de Archivos* (1898); Eduardo Ibarra y Rodríguez, *El rey y la nobleza de Aragón en los tiempos primitivos*, en la *Revista de Aragón* (1900); *El bachiller Solo* (seudónimo), *La reina Isabel y algunos cronistas é historiadores* (1904); M. Macías y Jiménez, *La reina Isabel «la Católica» como cultivadora y protectora entusiasta de la ciencia* (Ciudad Rodrigo, 1905); E. T. Buckle, *Bosquejo de una historia del intelecto español desde el siglo V hasta mediados del XIX* (Valencia, 1908); Juan Pérez de Guzmán, *Cómo trabajan los reyes del antiguo régimen*, en *La Ilustración Española y Americana* (1909); Gabriel Maura Gamazo, *Rincones de la historia. Adelanto social de Castilla en los comienzos del siglo XII*, en *La Lectura* (1909); A. Heus, *Histoire populaire et illustré de l'Inquisition en Espagne* (1909); Mariano Gaspar y Remiro, *Ultimos pactos y correspondencia entre los Reyes Católicos y Boabdil sobre la entrega de Granada* (Granada, 1910); R. Schevill, *Ovid and the Renaissance in Spain* (1913); Altamira, *Historia de España y la civilización española* (Barcelona, 1913); I. Plunket, *Frobel of Castile and the making of the Spanisc Nation 1451-1504* (Nueva York, 1915); P. Verrua, *Nel mondo umanistico spagnuolo* (Rovigo, 1920); V., además, la bibliografía de la 6.ª parte en este mismo artículo.

Casa de Austria. Juan de Ribera, *Instancias para la expulsión de los moriscos* (Barcelona, 1612); Baltasar Parreño, *Dichos y hechos del rey don Felipe «el Prudente»; Dichos y hechos del señor don Felipe III* (Madrid, 1628); y *Dichos y hechos del cardenal Jiménez de Cisneros* (1636); Francisco Manuel de Melo, *Historia de los movimientos, separación y guerra de Cataluña en tiempo de Felipe IV* (1645); Mignet, *Antonio Pérez y Felipe II* (Madrid, 1845); Adolfo de Castro, *El conde-duque de Olivares y el rey Felipe IV* (Cádiz, 1846); Gachard, *Correspondance de Philipp II sur les affaires des Pays-Bas* (1848); Diego de Mendoza, *Guerra de Granada hecha por el rey de España Felipe II, contra los moriscos de aquel reino, sus rebeldes* (Madrid, 1852); Cánovas, *Historia de la decadencia de España desde el advenimiento al trono de Felipe III hasta Carlos II* (1852), y *Estudios del reinado de Felipe IV* (1852-88); Bernardino de Mendoza, *Comentarios de lo sucedido en las guerras de los Países Bajos desde el año 1567 hasta 1577* (Madrid, 1853); Carlos Coloma, *Las guerras de los Estados Bajos desde el año 1588 hasta 1599* (Madrid, 1853, y Barcelona, 1884); Florentino Janer, *Condición moral de los moriscos de España. Causas de su expulsión y consecuencias que ésta produjo en el orden económico y político* (Madrid, 1857); marqués de Pidal, *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II* (Madrid, 1862-63); Miguel Sánchez, *Felipe II y la Liga de 1571 contra el turco* (Madrid, 1868); Cánovas, *Bosquejo histórico de la Casa de Austria* (1869); José Güell y Renté, *Philippe II et don Carlos devant l'Histoire* (París, 1878); Joaquín Sánchez de Toca, *Felipe IV y sor María de Ágreda* (Madrid, 1887); Pascual Boronat, *Los moriscos españoles y su expulsión* (Valencia, 1901); Villaurrutia, *España en el Congreso de Viena, según correspondencia oficial de don Pedro Gómez Labrador* (1907); Actas de las Cortes de Castilla, *Cortes celebradas en Madrid desde el día 4 de Febrero de 1607 al 29 de Marzo de 1620* (1909); Alfredo Demiani, *Der Escorial ein Denkmal Philippo II* (1909); Francisco de Laiglesia y Antonio Rodríguez Villa, *Las Cortes españolas durante el reinado del emperador Carlos V y examen, según ellas, de la política imperial* (Madrid, 1909); Jerónimo Becker, *Orígenes de la decadencia española*, en *Nuestro Tiempo* (1909); Julián Juderías, *Una nueva biografía de Felipe II*, en la *Revista de Archivos* (Madrid, 1910); Gabriel Maura Gamazo, *Carlos II y su corte. Ensayo de reconstitución biográfica* (Madrid, 1911); Jorge Federico Preuss, *Philip II, die Niederländer und ihre erste Indienfahrt* (Breslau, 1911); Luciano Febvre, *Philippe II et la Franche-Comté, la crise de 1567, ses origines et ses conséquences. Etude d'histoire politique, religieuse et sociale* (París, 1911); Carlos Grimaldo, *Le trattative per una pacificazione fra la Spagna e i Turchi in relazione con gli interessi veneziani durante i primi anni della guerra di Candia (1645-1651). Contributo alla storia delle relazioni ispano-venete durante la guerra di Candia*, en *Nuovo Archivio Veneto* (1913); Martín Hume, *Spain; its greatness and decay (1479-1788)* (3.ª ed., Cambridge y Nueva York, 1913); Angel Garrido, *Contribución al estudio de las causas de la decadencia española bajo los Austrias*, etc., en la *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* (1913); Cánovas, *Batalla de Rocroy*, estudio publicado en la revista *España;* Ciria, *Santa Teresa y Felipe II. El rey de Santa Teresa y el rey de mis abuelos;* Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada;* Lonchay, *Sobre el reinado de Felipe II, continuador de la obra de Gaschard;* P. Montaña, *Nueva ley y juicio verdadero sobre Felipe II. Más luz de verdad histórica sobre Felipe II y su reinado; Felipe II en relación con artes y artistas, y Felipe II y la política exterior;* Antonio Pérez, *Relaciones de Antonio Pérez;* V. además, las biografías de Carlos I, Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Carlos II.

Casa de Borbón, hasta nuestros días. Saavedra, *Diario de las operaciones de la Regencia desde 29 de Enero hasta 28 de Octubre de 1810;* Francisco Xavier Cabanes, *Historia de las operaciones del exército de Cataluña en la guerra de usurpación* (Tarragona, 1809; 2.ª edición, Barcelona, 1815); Nayles, *Mémoires sur la guerre d'Espagne pendant les années 1808-1809-1810 et 1811* (París, 1817); padre Maestro Salmón, *Resumen histórico de la revolución de España, año 1808* (Madrid, 1820); Andrés Rabel, *Mémoires sur les opérations militaires des français en Galice, en Portugal et dans la vallée du Tage, sous le commandement du maréchal Soult* (París, 1821); Saint Cyr, *Journal des opérations de l'armée de Catalogne en 1808 et 1809, ou matériaux pour servir á l'histoire de la guerre d'Espagne* (1821); *Memorias de Godoy, príncipe de la Paz* (París, 1825); Napier, *Historia sobre la independencia española* (1827); Suchet, *Mémoires de Suchet sur ses campagnes en Espagne de 1808 jusqu'en 1814* (1828); Queipo de Llano, conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España* (1832); Evaristo San Miguel, *De la guerra civil de España* (Madrid, 1836); Guillermo Coxe, *España bajo la casa de Borbón*, traducida al castellano, por Rafael Sevillano (Madrid, 1836); marqués de Custine, *L'Espagne sous Ferdinand VII* (París, 1838); Luis Carnet, *Examen crítico de la revolución de España de 1820 á 1823* (Valencia, 1840); Manuel Godoy, *Memorias para servir á la historia del reinado de Carlos IV de*

Borbón (Gerona, 1836-42); Javier de Burgos, *Anales del reinado de doña Isabel II* (Madrid, 1850-51); Pirala, *Anales de la guerra civil* (1853); Cristino Martos, *La revolución de Julio en 1854* (Madrid, 1854); Francisco de Copons, *Memorias de los años de 1814 y 1820 al 1824, escritas por el teniente general Excelentísimo señor don Francisco de Copons y Navia* (1858); J. León Vidal, *L'Espagne en 1860* (París, 1860); Miguel Bahamonde y de Sanz, *Estado de España al advenimiento de la Casa de Borbón. Reformas administrativas, jurídicas y políticas. Paralelo entre la Casa de Austria y la de Borbón* (Madrid, 1868); Vicente de Lafuente, *Historia de las sociedades secretas en España* (Madrid, 1870); Eugenio Avinareta, *Los guerrilleros españoles* (Madrid, 1870); Pérez Galdós, *El 19 de Marzo y el 2 de Mayo* (1873); marqués de Miraflores, *Memorias para escribir la historia contemporánea de los siete primeros años del reinado de Isabel II* (Madrid, 1844-73); Pérez Galdós, *Trafalgar* (1873); *Bailén* (1873); *La corte de Carlos IV* (1873), y *Zaragoza* (1874); Emilio Arjona, *Carlos VII y don Ramón Cabrera* (París, 1875); Barón de Artagán, *Príncipe heroico y soldados leales* (Barcelona, 1912); A. Houghton, *Les origines de la Restauration des Bourbons en Espagne* (París, 1890); Pirala, *Historia contemporánea; Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil continuada hasta el fallecimiento de don Alfonso XII, 1875* (1890-95); José Tomás Salvany, *España á fines del siglo XIX* (Madrid, 1891); M. García del Barrio, *Sucesos militares de Galicia en 1809* (1891); Mariano Tirado, *La Francmasonería en España* (Madrid, 1893); W. E. Retana, *Mando del general Weyler en Filipinas* (Madrid, 1896); Tesifonte Gallego, *La insurrección cubana* (Madrid, 1897); Damián Isern, *Del desastre nacional y sus causas* (Madrid, 1899); P. Boppe, *Les espagnols à la Grande Armée. Le Corps de la Romana (1807-1808)*, y *Le Régiment Joseph-Napoléon (1809-1813)* (París, 1899); Luis Morote, *La moral de la derrota* (Madrid, 1900); Grandmaison, *Talleyrand et les affaires de l'Espagne en 1808*, en la *Revue des Questions Historiques* (1900); Juan Valero de Tornos, *Crónicas retrospectivas* (Madrid, 1901); duque de Tetuán, *Apuntes... para la defensa de la política internacional y gestión diplomática del gabinete liberal-conservador desde el 28 de Marzo de 1895 al 29 de Septiembre de 1897* (Madrid, 1902); Balagni, *Campagne de l'empereur Napoléon en Espagne* (París, 1902-06); Carlos Oman, *Guerra de la Independencia española* (Oxford, 1902); Gómez Arteche, *Guerra de la Independencia* (1868-1903); Juan Ortega Rubio, *Historia de la regencia de María Cristina Habsbourg-Lorena* (Madrid, 1905-1906); Antonio Pirala, *España y la Regencia, 1885-1902* (Madrid, 1904-07); marqués de Villaurrutia, *Ocios diplomáticos* (1907); C. Cambronero, *Isabel II íntima. Apuntes históricos*, etc. (Barcelona, 1908); Ibáñez Marín, *Bibliografía de la guerra de la Independencia* (Madrid, 1908); Rocca, *La guerra de la Independencia contada por un oficial francés* (1908); Grandmaison, *L'Espagne et Napoléon* (1908); Eduardo Kirkpatrick de Gloseburn, *Souvenirs de la dernière guerre carliste (1872-1876)* (París, 1909); Rafael Comenge, *Antología de las Cortes de Cádiz* (Madrid, 1909); Emilio Bourgeois, *La diplomatie secrète au XVIIIe siècle, ses débuts. II. Le sécret des Farnèse, Philippe V et la politique d'Alberoni* (París, 1909); Alberto Savine, *La abdicación de Bayona, con arreglo á documentos de archivos y memorias*, traducción de Pedro Recio (París, 1909); Roger Peyre, *La cour d'Espagne au commencement du XIXe siècle d'après la correspondance de l'ambassadeur de France*, en la *Revue d'Etudes Historiques* (1909); Juan Pérez de Guzmán y Gallo, *La historia inédita* (Madrid, 1909); Raquel Challice, *The secret history of the court of Spain during the last century, 1802-1906* (Londres, 1909); Carlos Cambronero, *El Rey intruso* (Madrid, 1909) y *Las cortes de Isabel II*, en *La España Moderna* (Madrid, 1910); Salvador Canals, *Los sucesos de España en 1909* (Madrid, 1910); R. Cuneo-Vidal, *España, impresiones de un sudamericano* (París, 1911); Rafael María de Labra, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz* (Madrid, 1911); marqués de Lema, *Antecedentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1808*, estudio históricocrítico (Madrid, 1911); Mario Méndez Bejarano, *Historia política de los afrancesados* (1912); L. Sorrento, *In Ispagna. Impressioni e studi* (Catania, 1913); Adolfo de Castro, *Cortes de Cádiz. Complementos de las sesiones verificadas en la Isla de León y en Cádiz* (Madrid, 1913); Fernando de Antón del Olmet, *El Cuerpo diplomático español en la guerra de la Independencia. Libro tercero. Las Embajadas y Ministerios* (Madrid, 1913); marqués de Villaurrutia, *Relaciones entre España é Inglaterra durante la guerra de la Independencia* (1914); ***, *L'Espagne et la guerre. L'Esprit public. La situation politique* (París y Barcelona, 1916); A. Marvaud, *L'Espagne au XXe siècle* (París, 1913); Alcalá Galiano, *Memorias y Recuerdos de un anciano;* Antonio Aparisi y Guijarro, *La cuestión dinástica;* Argüelles, *Memorias sobre la revolución de 1820;* M. Luis Carnet, *Examen crítico de la revolución de España de 1820 á 1823;* Caveda, *Estado económico é intelectual del reinado de Carlos IV;* Manuel Danvila, *Historia del reinado de Carlos III;* conde de Fernán-Núñez, *Compendio de la vida de Carlos III;* Fernández de Córdoba, *Mis memorias íntimas;* Antonio Ferrer del Río, *Historia de Carlos III;* Gómez Arteche, *Historia de Carlos IV;* Abel Hugo, *La guerre d'Espagne;* vizconde de Martinac, *Ensayo histórico sobre la revolución de España y sobre la intervención de 1823. Hechos de armas del ejército francés en España;* Vicente Pacallaz y Sauna, marqués de San Felipe, *Comentarios de la guerra de España é historia de Felipe V desde 1700 hasta 1725;* Pí y Margall, *Historia de España en el siglo XIX;* V. además las biografías de Felipe V, Fernando VI, Carlos III, Carlos IV, Fernando VII é Isabel II.

Obras generales. Ambrosio de Morales, *Crónica general de España* (1577); Juan Mariana, *Historia general de España* (1592-1601); Esteban de Garibay, *Los Quarenta Libros del Compendio Hystorial de las Chronicas y universal Historia de todos los Reynos de España* (Barcelona, 1628); José Ortiz y Sanz, *Compendio cronológico de la historia de España* (Madrid, 1795-1803); Luis Romey, *Histoire d'Espagne* (1838-48); César Cantú, *Historia Universal* (Madrid, 1847-50); Víctor Gebhardt, *Historia de España* (1864); Modesto Lafuente, *Historia general de España* (Madrid, 1866); Juan Ortega Rubio, *Historia de España* (Madrid, 1908-09); A. Ballesteros, *Historia de España* (tomos I á III, Barcelona, 1922); Lavisse y Rambaud, *Historia Universal*, edición española (en curso de publicación, Valencia, 1923); Manuel Danvila, *Memorial Histórico Español;* Guillermo Oncken, *Allgemeine Geschichte in Einzeldarstellungen;* Rico y Amat, *Historia política y parlamentaria de España;* Angel Salcedo, *Historia de España;* Cavanilles, *Historia de España.*

SEXTA PARTE

CULTURA

(Ciencias y Artes en España en la Edad Media y Moderna)

Capítulo primero

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sección primera

Historia

La historia de la instrucción pública en España constituye una demostración de lo que ha contribuído el pueblo español á la civilización y cultura universal y viene á justificar los errores de ciertas afirmaciones de historiadores extranjeros que nos han calificado de ignorantes (consúltese Mason, artículo *España* en la *Enciclopedia Francesa*, y Cabanilles, *Contestación á M. Mason* (París, 1784). Esta historia puede dividirse en tres grandes épocas: la primera, comprende hasta el siglo XIII; la segunda, abarca desde el siglo XIII hasta el XVIII y constituye la edad de oro, original y llena de grandeza, de la instrucción pública en ESPAÑA; la tercera. comprende desde el siglo XVIII hasta la reglamentación actual, que tiene su base en la Ley de 1857.

Primera época

Las noticias concretas más remotas que tenemos sobre la instrucción pública en la ESPAÑA antigua son las relativas á los estudios establecidos durante la dominación de Sertorio en *Osca* (Huesca) para instruir en las letras griegas y latinas, según el uso romano, á los hijos de las principales familias ibéricas, que allí vivían como en rehenes. Durante la dominación romana posterior abundaron en ESPAÑA las escuelas de griego y de latín, al frente de las cuales estaban *gramáticos* ó maestros, de algunos de los cuales nos dan noticias las inscripciones, como Tricio, maestro latino en Nuestra Señora de los Arcos, un *Magistre artis grammaticae* en Sagunto y otro en Astorga, un *Magister grammaticus graecus* en Córdoba, un retórico griego en Cádiz y un tal Lucio Minucio Pudente *educator* ó preceptor en Tarragona. El gramático Asclepiades de Mirlea siguió á C. Pompeyo en su viaje á ESPAÑA, estableciéndose en la Bética, y en las ruinas de una escuela de Itálica se encuentran grabados unos versos de la *Eneida* que prueban la enseñanza del latín clásico. Por las inscripciones de Astigi y Abdera sabemos que existían pedagogos griegos, esclavos ó libertos, en las familias principales, y todo prueba que, como escribe Ballesteros, ESPAÑA siguió paso á paso los progresos educativos de la metrópoli. Claro está que aquí, como en Roma, no puede hablarse propiamente de instrucción pública en el sentido de enseñanza dada por maestros del Estado, pues las escuelas eran instituciones libres ó privadas, acaso con la única excepción de la de Osca. El Colegio llamado de los Sevires Augustales, establecido en Iluro (Mataró) en la época anterior á Augusto, tenía carácter de iniciación religiosa mejor que pedagógica.

Otro tanto puede decirse para el *período visigótico*, durante el cual la acción social en la enseñanza no fué suplida por el Estado, sino por la Iglesia, que era la representante y heredera de la cultura clásica, dándose la enseñanza en los monasterios y en las catedrales, y apareciendo por vez primera una gradación que no se diferenciaba fundamentalmente de la actual y que comprendía la enseñanza primaria, los estudios generales (lo que hoy se denomina segunda enseñanza) y los superiores. Nos queda noticia de una escuela de enseñanza primaria establecida en la comunidad Cauliana, cerca de Mérida; y de la severidad de los maestros nos habla san Isidoro y nos instruye la Ley 8.ª, tít. 5.°, libro 6.° del Fuero Juzgo, según la cual el maestro que castigaba *locamente* al discípulo, hasta el punto de morir éste de sus heridas, si no lo había hecho por malquerencia ni por odio, no debía ser penado ni infamado por el homicidio. En los estudios generales enseñábanse el *trivium* (gramática, retórica y dialéctica) y el *quadrivium* (aritmética, geometría, astronomía y música), cuyas disciplinas capacitaban para los estudios superiores ó profesionales. Por lo común los nobles se educaban juntamente con los eclesiásticos. Los centros de enseñanza más famosos fueron los fundados en Sevilla por san Leandro, en Toledo por el metropolitano Heladio y en Zaragoza por san Braulio. Existían también bibliotecas (siendo célebres las de san Braulio, san Julián, san Isidoro y Liciniano de Cartagena, haciendo el presbítero Tajón un viaje á Roma para buscar la parte de las *Morales* de san Gregorio que no se encontraba en ESPAÑA) que han sido estudiadas por Tailhan (*Les bibliothèques du haut moyen-âge*, apéndice á su trabajo *Nouveaux mélanges d'archéologie, d'histoire et de littérature sur le moyen-âge*, 1877), cuyo estudio ha sido completado por el padre Zacarías García Villada (*Cómo se aprende á trabajar científicamente. Lecciones de Metodología y crítica históricas*, Barcelona, 1912).

La invasión musulmana no rompió sino momentáneamente la continuación de esta obra cultural de la Iglesia. Se ha exagerado mucho la esplendidez de la

instrucción pública entre los árabes y la superioridad de su ciencia con relación á la de los reinos cristianos españoles. No puede negarse que en el período de oro del califato, reinando Abderrahmán y Alhacam, la instrucción pública estuvo muy floreciente entre los musulmanes en ESPAÑA, apareciendo la enseñanza como función pública; y que Almanzor, según refiere Conde, visitaba las escuelas públicas, sentándose entre los alumnos, sin consentir que se interrumpiese la clase á su entrada ni á su salida, premiando á los maestros y discípulos más sobresalientes. El número de escuelas *(madrisas)* era grande; y de la biblioteca que Alhacam reunió en Córdoba, se hacen lenguas los cronistas. Establecidos los reinos de taifas, cada rey puso también especial empeño en abrir escuelas, formar bibliotecas y proteger á sabios, literatos y gramáticos, de modo que en vez de un solo foco de ciencia y letras en Córdoba, hubo tantos como capitales de Estados musulmanes. Julián Ribera ha estudiado las escuelas árabes en ESPAÑA. Pero es preciso notar con Salcedo (*Historia de España*, pág. 220, Madrid, 1914) que se ha ensalzado más de lo justo la cultura arábiga y su influencia en la moderna y que el mismo Dozy se vió obligado á rectificar en la 3.ª edición de sus *Recherches*, diciendo: «los árabes, *aprovechándose hábilmente del saber de los vencidos*, llegaron á ser superiores á éstos».

La instrucción pública (no en el sentido moderno de monopolio del Estado, sino en el de acción social, ejercida por la Iglesia) se conservó en los reinos cristianos de la Península, principalmente en los de León y Castilla, con el molde que tuvo en la época visigótica, aunque con la inevitable decadencia que el carácter guerrero de la época llevaba consigo; pero en tiempo de Sancho *el Mayor* de Navarra (970-1035) se inicia un movimiento de expansión de nuestra cultura, cuyos gérmenes encuentra Salcedo en las peregrinaciones á Compostela y en la relación en que ellas nos pusieron con el extranjero, pero que tuvo carácter eminentemente español en su desarrollo. La escuela de Ausa (Vich) fué tan famosa que hasta del extranjero venían discípulos á formarse en las letras sagradas y profanas, entre ellos el monje Geoberto, que después fué Papa con el nombre de Silvestre II (V.). Este movimiento se continuó por Fernando I, Alfonso VI, Alfonso VII (en cuyo reinado viene representado por el arzobispo Gelmírez) y preparó el *renacimiento* del siglo XIII. Las escuelas catedralicias y monásticas recibieron gran impulso con la venida de los monjes de Cluny. En Palencia se fundó en el siglo XI por el obispo Poncio un *Estudio* que Picatoste (*Historia de España*, 5.ª ed., pág. 94, Madrid, 1895) llama universidad, y en él estudió santo Domingo de Guzmán. Según refiere la *Estoria d'Espanna*, Alfonso VIII (1158-1214) dió gran incremento á esta escuela, llamando á sabios de Francia y Lombardía y tomando maestros de todas las ciencias, juntándolos en Palencia y dándoles grandes sueldos «para que todo el que quisiera aprender los saberes allí fuesen, lo que se hizo, al decir del Tudense, á instancias del obispo Tello Téllez de Meneses. Del año 1179 datan, según el citado Picatoste, las primeras cátedras de Salamanca, confirmando Alfonso IX de León (1188-1230) los usos y fueros de los escolares salmantinos. Algo más atrasados andaban catalanes y aragoneses, pues todavía en el siglo XIII se quejaba el concilio de Lérida (1229) de los muchos é intolerables perjuicios que se seguían de la falta de estudios y literatura. A pesar de todo, la instrucción recibida en los estudios españoles se consideraba insuficiente, al menos en el terreno jurídico, y los españoles iban á estudiar leyes y cánones á Bolonia, en cuya Universidad llegaron á ser profesores Bernardo *el Compostelano*, Juan de Dios y san Raimundo de Peñafort, como lo fueron en París Francisco de Bachó, fray Alonso de Vargas y Dionisio Murcia.

Segunda época: desde el siglo XIII al XVIII

Con Fernando III *el Santo* y, sobre todo, con su hijo Alfonso X *el Sabio* tiene lugar el *renacimiento* de la cultura española, que más adelante produce el *siglo de oro* de la misma, el cual comprende el siglo XVI y el XVII. Por eso esta época puede dividirse en dos períodos: uno de *renacimiento*, que llega hasta el siglo XVI, y otro de *florecimiento*, cuya decadencia se inicia en la mitad del siglo XVIII. Según las Partidas (tít. 31 de la Partida II), se denominaba *Estudio* todo centro docente, esto es, «ayuntamiento de maestros et de escolares que es fecho en algun logar, con voluntad et con entendimiento de aprender los saberes». Estos Estudios eran de dos clases: *particulares* y *generales*, recibiendo éstos más adelante el nombre de Universidades y naciendo después las enseñanzas especiales.

Estudios particulares eran los que se establecían por orden ó con aprobación de un prelado ó del Concejo de algún lugar (si bien nada impedía que los fundasen los reyes), teniendo generalmente un maestro y pocos escolares. Los había de primera y de segunda enseñanza, llamándose éstos *Escuelas* ó *Estudios de arte*.

A) La primera enseñanza estuvo en un principio á cargo de los clérigos, viniendo reducida á leer, escribir y contar, según dice Berceo en *Los Milagros de Nuestra Señora;* mas pronto progresó merced á la protección de los reyes, comenzando en tiempo de los Reyes Católicos á hacerse obligatoria bajo sanción penal, imponiéndose una multa á los padres que no enviasen sus hijos al colegio de la villa, según se dispuso para Madrid el 22 de Octubre de 1512, y con destierro de tres años, como se ordenó para Galicia en 1560, prohibiéndose que pudiesen ser alcaldes quienes no supiesen leer y escribir. Los mismos Reyes Católicos en el año de 1500, Carlos I en 1540 y Felipe III en 1610 otorgaron exenciones y privilegios á los maestros, superiores á los que gozaban en el resto de Europa. En 1642 formaron los maestros de Madrid, con autorización de Felipe IV, la célebre *Congregación ó Hermandad de San Casiano*, la que, además del mutuo auxilio de sus miembros y de promover los adelantos en la enseñanza, ejercía en la corte el monopolio de la instrucción primaria oficial, y desde el siglo XVII tuvo el privilegio de examinar á todos los aspirantes á maestros en ESPAÑA, hasta que fué suprimida á fines del siglo XVIII.

A un insigne santo español, san José de Calasanz, débese el establecimiento de la enseñanza primaria gratuita, no sólo en ESPAÑA sino en el mundo, hecho que tuvo lugar en el siglo XVII por medio de la Congregación de las *Escuelas* que por eso se llamaron *Pías*, y que extendieron su enseñanza benéfica hasta la del latín y las humanidades. Otro hecho glorioso para nuestra patria en este orden de ideas fué el de haber sido otro fraile español, el benedictino Pedro Ponce de León (m. en 1584), si no el primer inventor, uno de los primeros que practicaron en el mundo la *enseñanza de los sordomudos*, á los que enseñó á leer, escribir, hablar, rezar y aun latín, italiano y algunas nociones científicas. Discípulo de Ponce de León fué Juan Pablo Bonet, secretario del condestable de Castilla, quien en 1620 publicó el primer libro que se imprimió en el mundo sobre *pedagogía de anormales*, con el título *Reducción de las letras y Arte para enseñar á hablar á los mudos*, enseñanza que no se extinguió nunca en ESPAÑA, pues continuaron practicándola Manuel Ramírez Carrión, el médico Pedro de Castro (m. en 1661) y Diego Ramírez Carrión (hijo de Manuel) que en 1709 cobraba ya por su clase un sueldo del Estado. El español Juan de Castro llevó esta enseñanza á Italia.

Como si todo esto fuera poco, se ensayaron en España en el siglo XVI los métodos de *enseñanza mutua, individual y colectiva*, que en los tiempos modernos se nos han presentado como invención del extranjero; Luis Vives y *el Brocense* trabajaron denodadamente por la *reforma de la enseñanza*, y el calígrafo Juan de Iciar creó en la misma época el tipo de *letra manuscrita española*.

B) En cuanto á los *Estudios de Artes* se propagaron rápidamente, disputándose reyes, prelados y concejos el honor de fundarlos y labrándose para ellos notables edificios. Raimundo Lulio los estableció en Mallorca en 1280, reformándose y aumentándose en 1478; Jaime I fundó los de Valencia en 1245, estableciéndose después diversas *Escuelas de Gramática y Artes*, que por un acuerdo del Concejo de la Ciudad el 5 de Enero de 1412 fueron reunidas en un solo centro (V. Vives y Liern, *Las casas de los Estudios en Valencia*, Valencia, 1902), origen de la Universidad valenciana. Por esta misma época se estableció un Colegio en Tarragona; Murcia los había abierto en 1310; y muchos de los que después fueron *Estudios generales* ó universidades comenzaron por *Estudios de artes*. Isabel *la Católica* fomentó en gran manera la instrucción, trayendo sabios del extranjero, protegiendo á los indígenas, dando el ejemplo estudiando ella misma la historia y el latín, consiguiendo que los hijos de los nobles se dedicasen á la enseñanza. Pocas villas dejaron de tener su Estudio público, y no sólo de Gramática, sino de Filosofía, que era la preparación para ingresar en las Universidades, además de continuar dándose en los conventos algunas enseñanzas, al menos la del latín, y teniendo determinados monasterios colegios excelentes, algunos de ellos famosísimos como los menores de San Esteban, San Agustín y San Francisco en Salamanca. Pedro Fernández de Navarrete en su libro *Conservación de monarquías*, impreso en 1626, fija en *más de cuatro mil* los *Estudios* de Gramática existentes en España.

El método de enseñanza no variaba gran cosa en la primera y en la segunda, continuando durante toda la Edad Media los procedimientos severos, de los que habla el canciller Ayala en su *Rimado de Palacio*, y es prueba el hecho citado por Bonilla y por Salcedo de que Pedro IV de Aragón absolvió en 1313 al maestro Gil de Calatayud, regente del *Estudio de Artes* de Tarazona, que ocasionó la muerte de uno de sus discípulos con un tremendo bofetón que le dió por no estar atento á las explicaciones. Sin embargo, se realizó un gran progreso en la didáctica, aclimantándose en España los métodos de Lebrija y de Alciato; y la severidad de la enseñanza se hizo compatible con la dulzura del profesor por los jesuítas.

Los colegios de los jesuítas, escolapios, salesianos y de otras órdenes religiosas también ejercieron gran influencia en la enseñanza de la juventud en nuestra patria. V. los artículos correspondientes en esta Enciclopedia.

C) Los estudios generales, que por constituir una persona colectiva, una sociedad de maestros y escolares, recibieron en esta época el nombre de universidades, se desarrollaron hasta el punto de que el citado Navarrete cuenta 32 al principio del siglo XVII. Desde el siglo XIII se enseñaron en ellos el Derecho canónico y el romano, gramática, lógica, retórica, aritmética, geometría, música y astronomía; pero más adelante se establecieron las enseñanzas de ciencias naturales y medicina. Para que un estudio tuviese el carácter de general, era preciso que fuese fundado ó autorizado por el rey (en cuyo caso sus grados tenían validez para todo el reino) ó por el Papa (en cuyo caso valían en toda la cristiandad).

En 1263 el papa Urbano VI otorgó á la Universidad de Palencia los privilegios de la Universidad de París, pareciendo que el estudio palentino fué trasladado á Salamanca por Fernando III *el Santo*, formándose así la Universidad salmantina. La de Valladolid aparece ya funcionando en los años 1260-64. Alfonso *el Sabio* fundó en Sevilla el 22 de Diciembre de 1254 unas escuelas generales de latino y de arábigo (sospechando La Fuente que *latino* equivale en esta denominación á artes, y *arábigo* á ciencias físicas y naturales), que en un Breve dado por Alejandro IV el 30 de Junio de 1260 se califican de *Studium generale litterarum*. A fines de este siglo estableció Jaime II de Aragón la Universidad de Lérida (1300), en la que se recibió y estudió Alonso de Borja, después Papa con el nombre de Calixto III, y fué una de las primeras del mundo que tuvo cátedra de disección. En el siglo XIV aparece la de Huesca, fundada por Pedro IV el 12 de Marzo de 1354, y en el XV hasta el reinado de los Reyes Católicos la de Valencia, que no era sino los antiguos estudios de esta ciudad, en donde enseñó san Vicente Ferrer, y que fueron elevados á tal categoría en 1412; la de Gerona, por Alfonso V el 9 de Mayo de 1446; la de Barcelona, establecida en 1430 por el magistrado de la ciudad y confirmada por el mismo Alfonso V en 1450, año y monarca á los que también corresponde la creación de la de Perpiñán; la de Zaragoza (ciudad en que continuaron los estudios bajo la dominación árabe, siendo conservados y protegidos por los dos primeros Alfonsos de Aragón) aparece confirmada por el papa Sixto V en 1474, y fué, juntamente con la de Lérida, la más célebre de Aragón. En 1423 se estableció otra Universidad en Luchente.

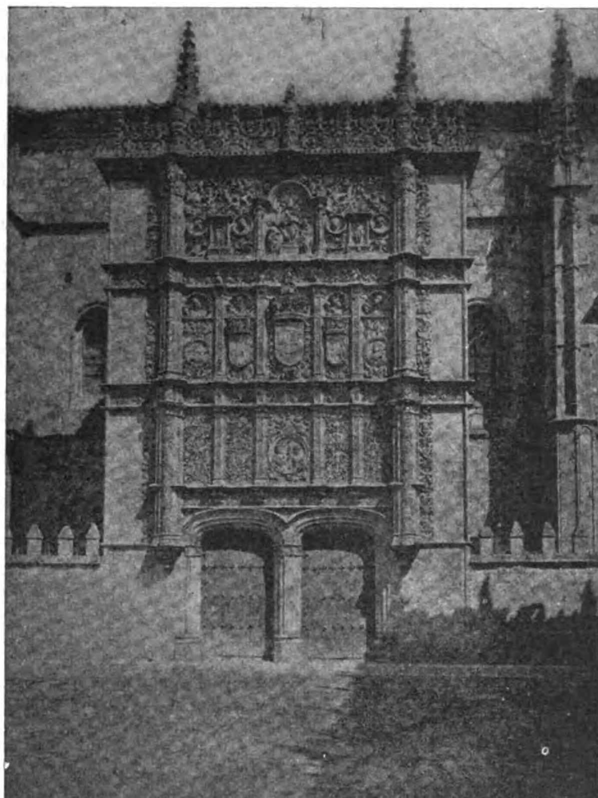
Al siglo XVI corresponden las de Alcalá de Henares (donde Sancho IV fundó un estudio en 1293, que se aumentó en 1498, fundándose la Universidad en 1508);



Portada de la antigua Universidad de Osma, hoy cuartel de la Guardia civil

Toledo (1520), Lucena (1533), Sahagún (1534), Baeza (1538), Granada (1540, que otros remontan á 1526), Oñate (1542), Santiago de Galicia (1544, si bien acaso se estableció en 1501), Gandía (el Colegio de los jesuí-

tas, que el 4 de Noviembre de 1546 obtuvo del Papa el título de Universidad de estudios generales), Osuna (1548), Avila (1550, si bien los estudios de esta ciudad se remontan á 1482), Orihuela (1552), Almagro (1553), Burgo de Osma (1554), Oviedo (1557, aunque otros señalan la fecha de 1580, y no falta quien sólo la otorga tal consideración desde 1608), Estella (1565), Vich (1570), Córdoba (1572) y Tarragona (1572). Casi todas estas universidades reconocen por fundador á un prelado ó eclesiástico. Así, la de Alcalá tiene como tal al cardenal Cisneros, que estableció en ella un sistema de enseñanza y de grados semejante al de la Sorbona de París, dotándola con pingües rentas; la de Avila, al inquisidor Torquemada, dominico, y la de Almagro, al convento de dominicos del Rosario; la de Baeza, al venerable Juan de Avila, ampliándola luego Rodrigo López (1562); la de Gandía, á san Francisco de Borja, cuando todavía era seglar; la de Oñate no era sino el Colegio del Espíritu Santo, fundado por Rodrigo Mercado: la de Osma se debe al prelado Pedro da Costa; la de Orihuela, al obispo Francisco Loaces; la de Santiago tuvo mucho que agradecer al arzobispo Fonseca; la de Estella, se debe á Francisco de Córdoba; la de Tarragona, al arzobispo Gaspar de Cervantes, y la de Oviedo, al inquisidor Valdés.



Fachada de la Universidad de Salamanca

Al propio tiempo que se fundaban universidades en España, las establecían los españoles en América, pudiendo asegurarse que ningún otro pueblo europeo se preocupó tan pronto y tan hondamente de elevar, y al más superior nivel, la cultura de sus colonias. Aun no había transcurrido medio siglo desde el descubrimiento de América, y ya se fundaba la imperial y pontificia Universidad de Santo Domingo, en la isla de este nombre (1538), á la cual siguió, durante el gobierno del primer virrey, Antonio de Mendoza, la de Méjico, á la que por Real Cédula del 22 de Septiembre de 1551 fueron otorgados los privilegios y franquicias de la de Salamanca, como á la de Méjico siguió la de Lima, creada en 1555, á la que se concedieron iguales privilegios; estableciéndose, además, universidades en Santa Fe, Santiago de Guatemala y Santiago de Chile ordenando Felipe II en 1592 que se fundasen seminarios en las Indias, conforme á lo dispuesto por el Concilio de Trento.

La más célebre de las universidades españolas fué la de Salamanca, cuya especialidad eran los estudios jurídicos (si bien se enseñaban también medicina y teología) y que mantenía el parangón con las de Bolonia y de París, alcanzando en 1551 el número de 5,856 alumnos, que se elevó á 7,832 en el curso 1556-1557. Seguía en importancia la de Alcalá, con unos 2,000 escolares, y ocupaba el tercer lugar la de Valladolid. Extrañaba que Madrid, la capital del reino, no tuviese Universidad, por lo que Felipe IV pensó en fundarla; pero se opusieron las demás, temerosas de la competencia que les haría la de la corte, por lo que el rey tuvo que contentarse con establecer en ésta los citados *Estudios de San Isidro*.

Al lado de las universidades estaban los *colegios universitarios*, algunos de los cuales conferían también grados, como unidos y bajo la dependencia de la Universidad; pero la mayor parte estaban destinados á internado de los escolares, evitándoles la explotación de posadas, sometiéndoles á disciplina y dándoles repaso de las asignaturas, algo así, dice Salcedo, de lo que ahora llamamos *residencias de estudiantes*. En ellos había numerosas becas para estudiantes pobres y aplicados, pues se obtenían por oposición. El arzobispo Gil Álvarez de Albornoz fundó por este estilo el *Colegio español* de Bolonia (1365) para los estudiantes españoles que iban á esta ciudad, y á su imitación se estableció en Salamanca el *Colegio de San Bartolomé*, de que fué fundador el arzobispo de Sevilla Diego de Anaya y Maldonado, así como á imitación de éste se establecieron otros tres más adelante en la misma Salamanca: el *de Cuenca*, así llamado por haberlo fundado el obispo de esta ciudad Diego Ramírez (1500); el *de Oviedo*, por el obispo ovetense Diego Migüez de Vendaña (1517), y el *de Santiago ó de Fonseca*, por el arzobispo de Compostela Alonso de Fonseca y Acevedo (1521), constituyendo, con el de San Bartolomé, los cuatro famosos *colegios mayores* de Salamanca, dotados con pingües rentas por sus fundadores, existiendo, además, otros, en número de más de 20, denominados *menores*. En Valladolid había los de Santa Cruz y San Gregorio (1479-1488); en Sigüenza el de San Antonio Portaceli (1477), en Alcalá el *Colegio mayor* de San Ildefonso, fundado en 1459 por Alfonso Carrillo; en Toledo el de Santa Catalina (1485); en Sevilla el de Maese Rodrigo (1506) y el de Santo Tomás (1517); en Huesca el Imperial de Santiago (1534), etc.

Las universidades disfrutaban de autonomía económica, administrativa y jurídica, pues: 1.° tenían bienes propios cuyas rentas administraban libremente,

además de hacer suyo el importe de los derechos de matrículas y exámenes, corriendo, en cambio, de su cargo todos los sueldos y gastos; 2.° se gobernaban por un rector elegido por ellas mismas, en unas partes, como en Lérida, por sufragio directo de los estudiantes, y en otras, como en Salamanca, después de la reforma realizada por el papa Martín V, por sufragio indirecto, eligiendo los estudiantes ocho consiliarios que elegían al rector. Al lado del rector y compartiendo su autoridad con él, existía otro funcionario *(canciller* ó *primicerio)* elegido por los doctores, gobernando ambos con auxilio de un Consejo, que en Salamanca se componía de 20 *definidores*, 10 de ellos elegidos por los doctores y los otros 10 por los estudiantes. Los profesores ingresaban por oposición, votando los estudiantes además de los doctores, lo cual fué origen de grandes y numerosos abusos, pues unos estudiantes vendían su voto ó lo daban á quien prometía mayor lenidad, de tal modo que habiendo en 1513 hecho oposiciones Antonio de Lebrija, el primer gramático de aquellos tiempos, á una cátedra de gramática en Salamanca, en la cual estaba de texto su obra, los estudiantes eligieron, por gran exceso de votos, á un jovenzuelo; y como, al objeto de que los profesores no dejasen de estudiar, las cátedras sólo se conferían por corto número de años, al cabo de los cuales debían hacer nuevas oposiciones, resultaba que debían halagar y tener contentos á los estudiantes para que les fuesen propicios, de lo cual se quejaban en el mismo siglo XVI todos los que se interesaban por la enseñanza; 3.° la Universidad gozaba de fuero especial y propio en lo civil (aunque el demandante fuese extraño al estudio) y criminal, exceptuando sólo en este último orden los delitos de sangre ó causas muy graves. El Poder público sólo se reservaba sobre las universidades la facultad inspectora, que ejercía por medio de visitadores, los cuales debían proponer los remedios oportunos para corregir los defectos y abusos, incluso la reforma del Estatuto (cada Universidad se regía por el suyo), si bien la reforma ó remedio se realizaba por la misma Universidad y no por la propia autoridad del visitador.

Cada Universidad tenía su fisonomía peculiar. En general el curso duraba cerca de once meses, empezando el día de San Lucas (18 de Octubre) y terminando el día de la Virgen de Septiembre (8 de este mes). Para el estudio señalábase un libro de texto, que el profesor leía, explicaba y completaba. Hasta la generalización de la imprenta los textos eran manuscritos y muy caros, por lo que cerca de las universidades se establecían libreros *(stationarii)*, que los proporcionaban á los escolares para que los copiasen ó rectificasen los suyos. El precio estaba tasado. En algunas universidades, como en la de Lérida, había una comisión de personas peritas nombrada por el rector para revisar y enmendar los códices que corrían entre los estudiantes. La lengua empleada en los libros y en las explicaciones, así como obligatoria en las conversaciones dentro del recinto universitario, era el latín, lo cual permitía á los estudiantes ir sin inconveniente á estudiar á cualquier Universidad, aunque fuese extranjera, y muchos lo hacían así atraídos por la fama de los catedráticos ó por el deseo de ver mundo, no siendo pocos los estudiantes (y aun los profesores) españoles en las universidades italianas, francesas y aun en las inglesas y alemanas, como no era extraño que viniesen los extranjeros á cursar en las universidades españolas. Todo catedrático, después de la explicación en cátedra, debía situarse junto á una columna del claustro ó patio para responder á las dudas y objeciones de los estudiantes, lo que se designaba con la frase *estar al poste*.

Los estudiantes que no obtenían beca en un colegio mayor ó menor y no vivían en casa propia, estaban de huésped en las *casas de bachilleres de pupilos*, sometidas á la disciplina académica por los estatutos universitarios, que regulaban minuciosamente el trato que debía darse á los estudiantes y el régimen de tales casas. Así, en Salamanca, debía darse al pupilo, entre otras cosas, una libra de carne á la comida y media á la cena, las puertas de los pupilajes debían cerrarse con llave á las siete de la noche en invierno (1.° de Octubre á 1.° de Marzo) y á las diez en el resto del curso, y en cada casa sólo podían existir alumnos de la misma facultad, para evitar las reyertas á que daba lugar la rivalidad de unos y otros. Hubo también casas de *viudas pupileras* que sólo admitían á escolares bien acomodados y á las que trata duramente Quevedo. La vida estudiantil era movida y alegre, y Rojas, Lope de Vega y Cervantes pintan la de los escolares pobres ó traviesos. Los estatutos determinaban también todo lo relativo á exámenes y grados. Estos eran tres: de bachiller, de licenciado y de doctor, precisándose para obtener este último probar que se conocían y entendían los textos y que se tenía *desembargada lengua* para explicarlos. Estas pruebas eran mucho más rigurosas que las de nuestra época (no decimos que las de hoy, porque actualmente no se exige para el bachillerato y la licenciatura prueba alguna, bastando con pagar los derechos). Así, en Salamanca ningún estudiante era admitido á los estudios del bachillerato si no acreditaba estar suficientemente instruído en humanidades; después de lo cual debía cursar seis años, asistiendo por lo menos la mitad del curso, los estudios de la sección á que se dedicaba. Haciéndolo así, podía graduarse de bachiller, lo que tenía lugar pronunciando públicamente un discurso ó dando una lección desde el sillón de un catedrático, que elegía libremente y que le servía de padrino en el acto. Para pasar á licenciado, era preciso que el bachiller hubiese enseñado durante cinco años y tomado parte en algún acto público como disertante ó argüente; cumplidas estas condiciones y algunas otras, el que quería recibir la licenciatura tenía que pronunciar un discurso, explicar una lección que durase de una á dos horas por lo menos y sufrir un examen en el orden y modo acostumbrado, todo ello ante un tribunal de doctores á cuyos individuos tomaba juramento el maestrescuela (que era el de la catedral) de que votarían en conciencia. La votación era secreta, por cédulas y ante notario. El examinando debía ir al día siguien-



Medalla conmemorativa del IV Centenario de la Universidad de Valencia

te á casa del maestreescuela á conocer el resultado dándosele ó negándosele la licencia según el dictamen de los doctores. El grado de doctor, que capacitaba para enseñar en cualquiera Universidad, sólo se otorgaba á los que la escuela consideraba dignos de ello y tenía lugar con gran solemnidad, pronunciándose nuevo discurso por el recipiendario, debiendo éste sufrir la ceremonia del *vejamen* ó *gallo*, en la que se censuraba ó satirizaba al graduando hasta por sus defectos naturales, si bien no le faltaba un defensor que lo enalteciese. Estos vejámenes ó gallos constituían sólo una costumbre (no exigida por los Estatutos), pero que no se omitía, y obedecían á la idea de que el doctor no se ensoberbeciera con su dignidad. Pronunciaba el vejamen un doctor *(gallo)* y hacía de defensor un estudiante amigo del graduando, que hacía de *gallina* según el lenguaje estudiantil. Los vejámenes solían hacerse en latín macarrónico ó en verso castellano endecasílabo, ó en octavas reales, y algunos de ellos constituyen finas sátiras. Esta costumbre duró hasta bien entrado el siglo XIX en las universidades españolas.

Los estudiantes tenían también públicamente disputas ó discusiones científicas, sosteniendo conclusiones y respondiendo á las objeciones que se les pusiesen, ejercicios á que igualmente se dedicaban los maestros. Terminado el curso, los estudiantes pobres iban por los pueblos, generalmente en grupos, cantando canciones y pidiendo limosna ó regalos y este es el origen de las *tunas escolares* españolas.

En Salamanca se enseñaban las facultades de Derecho canónico, Derecho civil (que eran distintas, por lo que el graduado en ambas se decía *in utroque iure*), teología, medicina y filosofía, habiendo, además, las escuelas de gramática y artes, con cátedras de latín, árabe, hebreo y caldeo en la sección de lenguas, y de retórica, matemáticas, astronomía y música en la de artes. A pesar de tantas enseñanzas y exámenes, los escritores de aquel tiempo se quejaban, como hace Luis Vives, de que eran graduados quienes no tenían verdadera suficiencia, añadiendo Gracián que en Salamanca y en su tiempo se trataba «no tanto de hacer personas cuanto letrados». Sin embargo, de aquellas universidades, y en especial de las de Salamanca y Alcalá, salió una pléyade de sabios, investigadores é inventores en todos los ramos del saber, que resisten ventajosamente el parangón con los de cualquier otro pueblo y que formaron el siglo de oro de la cultura española. Siendo ésta tan grande que ya Erasmo decía que «la ilustración de Castilla podía servir de modelo á las naciones más cultas de Europa».

D) *Otros establecimientos de enseñanza.* Para la enseñanza del clero, que venía dándose en las escuelas catedralicias y en las universidades, aparecen en esta época los seminarios conciliares, así llamados por haberlos mandado establecer el Concilio de Trento en todas las diócesis; pero aun en esto llevó prioridad ESPAÑA, pues el de Granada es anterior á este Concilio, ya que se fundó, según noticias, en el año 1498 por el primer arzobispo fray Hernando de Talavera, y en 1547 le dió Constituciones el arzobispo Pedro Guerrero, diciéndose que sirvieron de modelo para los mandados establecer por el Tridentino, pues fueron leídas en la sesión celebrada por éste el 15 de Julio de 1563. En el siglo XVI se establecieron los de Tarragona, Huesca, Córdoba, Mondoñedo, Osuna, Palencia, Cuenca, Málaga, Cádiz, Murcia, Urgel, Tarazona, Barcelona, Guadix, Gerona y Lugo; y en el siglo XVII los de Baeza, Coria, León, Almería, Avila, Jaén, Vich, Sigüenza, Badajoz y Plasencia.

También figuró ESPAÑA á la cabeza de los pueblos durante esta época en la *enseñanza de la mujer*, que comenzó á darse en los conventos de monjas (santa Teresa fué llevada al de Avila cuando quedó huérfana de madre), fundándose muy pronto establecimientos especiales con este objeto, citando Salcedo entre éstos: en Alcalá, el *de San Juan de la Penitencia*, fundado por Cisneros; en Salamanca, el *de Doncellas;* en Toledo, el *de Doncellas Nobles*, fundado por el cardenal Silíceo; en Guadalajara, el *Colegio de las Vírgenes;* en Zaragoza, otro con el mismo título, y en Madrid, los de *Loreto* y *Santa Isabel*, fundados por Felipe II (1581 y 1592, respectivamente), el de *Niñas de Leganés*, establecido por el marqués de este título en 1603, y el de *San Antonio de los Portugueses* ó *del Refugio*, en 1650. El ejemplo dado por Isabel *la Católica*, estudiando el latín y la historia, dió fruto espléndido, viéndose á ilustres damas cultivar el estudio y llegando algunas á explicar en las universidades, como doña Francisca Lebrija, en Alcalá, y doña Lucía Medrano en Salamanca, llamando también la atención por su saber doña María Pacheco, esposa de Padilla, y la marquesa de Monteagudo.

Para completar el cuadro de la Instrucción pública en ESPAÑA es preciso indicar que la *Casa de contratación*, de Sevilla, fundada por los Reyes Católicos, era en ésta época el centro científico más importante de Europa; que las *tablas astronómicas* españolas se imprimían y seguían en todas las naciones y que dábamos los más ilustres *profesores de matemáticas* á la Universidad de París, publicando Pedro Sánchez Ciruelo el primer tratado completo de esta ciencia en 1502, separando Martín Cortés los meridianos magnéticos de los astronómicos, fijando el polo magnético y probando la falsedad del sistema de Tolomeo mucho antes que Copérnico, siendo ESPAÑA la única nación que adoptó desde luego el de éste en la enseñanza, enseñándolo ya Diego de Zúñiga en 1548; descubriendo Alonso de Santa Cruz la proyección de los mapas que hoy lleva el nombre de Wrigt, haciendo los primeros ensayos sobre el telégrafo eléctrico Fernán Pérez de Oliva (1497-1533), aplicando por primera vez la triangulación geodésica en gran escala Pedro Esquivel, inventando Felipe Guillén la brújula de variación (1525), descubriendo Juan de Urdaneta la causa de los ciclones, Pedro Núñez (1492-1577) el micrómetro, y Diego Rivero las bombas de metal para achicar el agua; calculando Jerónimo Muñoz las trayectorias de los proyectiles, en que se habían equivocado los extranjeros; comenzando Juan Escribano los trabajos sobre el vapor como fuerza motriz, y siendo ESPAÑA la primera nación que construyó buques acorazados y telescopios (distinguiéndose en esto el mecánico Rogete) y que instituyó premios cuantiosos, á los que optaron muchos extranjeros, para la resolución de los problemas científicos. En esta época publicaron Alfonso de Palencia y Antonio Nebrija sus diccionarios, en los que se ve ya el renacimiento, que tiene por representante al eximio Luis Vives; se aclimató y desarrolló rápidamente en nuestra patria la imprenta, que se introdujo aquí en 1468, concediéndose á los impresores importantes privilegios, entre ellos la franquicia de todo género de tributos (1477), eximiéndose, además, de derechos la importación de libros (20 de Mayo de 1480); se formó el *Archivo de Simancas* y la *Biblioteca de El Escorial*, diseñada por Juan Páez de Castro sobre la base de un edificio incombustible y de un museo enciclopédico para toda clase de estudios; se establecieron múltiples *academias científicas y literarias*, aunque las más con carácter particular, descollando por su importancia científica la de *Ciencias de Madrid* y la de *Matemáticas de Sevilla;* se crearon varios jardines botánicos, como el de Simón Tobar, que enviaban impresos sus catálogos anuales por toda Europa; los ricos y los nobles formaban *bibliotecas, museos y colecciones científicas y artísticas* y «no se tenía por caballero á

quien no fuese hombre de letras»; y todo esto unido á un desarrollo de todas las otras esferas de la cultura como no lo alcanzó mayor pueblo alguno. Tal fué aquel siglo XVI, siglo de la Inquisición y de Felipe II, que constituye la mayor de nuestras glorias y que tan desconocido y calumniado ha sido hasta hace poco.

E) La Legislación sobre instrucción pública en esta época. Continuó rigiendo lo dispuesto por las Partidas en el título citado anteriormente. De las disposiciones dictadas en tiempo de los Reyes Católicos son dignas de ser notadas las Pragmáticas tendentes á evitar el cohecho en la provisión de cátedras (18 de Noviembre de 1494), y á exigir el carácter oficial de los estudios, prohibiendo la colación de grados sin previo examen en un estudio general (28 de Octubre de 1496). Carlos I, atendiendo á peticiones de las Cortes, reiteró la observancia de los estatutos universitarios (Ley 2.ª, tít. 3.º, libro 8.º de la Novísima Recopilación) y la de la Pragmática de 1496; ordenó que los estudios en Alcalá fuesen iguales á los que se hacían en Salamanca y Valladolid (petición 19 de las Cortes de 1537) y otorgó á los graduados en estas tres universidades iguales privilegios que á los de Bolonia (1534).

Todavía fué mayor la atención que Felipe II dispensó á esta materia, mereciendo por ello que, como escribe Danvila (*Historia del Poder civil en España*, Memoria premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas, t. II, pág. 384, Madrid, 1885), «se coloque su nombre en la cúspide de la cultura española, como el de Augusto en la de la latina». En 1563 otorgó que los estudios cursados en una Universidad valiesen para graduarse en otra, pero fijando reglas para ello; y los requisitos que habían de guardarse para el examen de médicos, cirujanos y boticarios, creando en 1566 el *protomedicato* con tres examinadores y reorganizándolo en 1593; limitó el fuero que en lo criminal tenían los estudiantes, disponiendo, para evitar abusos, que lo perdiesen en caso de resistencia á los Justicias (1593), y, atendiendo á las peticiones de las Cortes, reglamentó en 1578, 1588 y 1593 la profesión y el ejercicio de la *farmacia*, ordenando en la última de las fechas indicadas, que se formase una *farmacopea general*, reiterándose, además, las disposiciones sobre provisión de cátedras y equiparación de las tres universidades de Alcalá, Valladolid y Salamanca, si bien ésta continuó teniendo el predominio científico, hasta el punto de ser consultada por Gregorio XII sobre la corrección del calendario (emitiendo un luminosísimo informe en 1578, que fué seguido), y confiarla Sixto V en 1587 la formación del índice de libros prohibidos. Una Pragmática de Felipe II, la dada en Aranjuez á 22 de Noviembre de 1559, prohibiendo que los naturales de ESPAÑA fuesen á estudiar en las universidades extranjeras, ha sido objeto de grandes censuras, diciéndose que «por ella se divorció á España del movimiento intelectual del mundo»; pero es preciso tener presente que entonces era ESPAÑA la que iba á la cabeza de este movimiento, que las universidades españolas eran superiores á las extranjeras, que los extranjeros ilustres podían enseñar en ESPAÑA y que la influencia de semejante disposición no tuvo otras consecuencias que la de contribuir al mantenimiento de la unidad de creencias religiosas, evitando que jóvenes poco instruídos y de espíritu aventurero fuesen imbuidos en los errores protestantes y los esparciesen al regresar á su patria.

Para favorecer á las imprentas españolas, prohibió Felipe III (Pragmática de Lerma de 1610) que los naturales de ESPAÑA imprimiesen sus libros en el extranjero. Por el mismo monarca y en el mismo año se



Entrada principal (lado SO.) del castillo de Simancas

ordenó una visita de inspección á las universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá, y en 1617 se reorganizaron los estudios de medicina, cirugía y farmacia en las universidades, regulándose el ejercicio de estas profesiones.

La decadencia. Tiene lugar en la segunda mitad del siglo XVII, y fué tan rápida que produce asombro en el ánimo. A ella contribuyeron las incesantes guerras que toda Europa, y en especial Inglaterra y Francia, movieron contra nosotros para acabar con el predominio español en provecho propio. A ellas uniéronse guerras interiores como las de Cataluña y Portugal; la penuria general y de la Hacienda, que hizo cerrar muchos centros, desde escuelas de primera enseñanza á universidades, llegándose en 1682 á proponerse la incorporación á la Corona de las rentas de estas últimas; incendios, inundaciones, robos y otras calamidades acabaron con los restos de nuestro antiguo esplendor científico: la magnífica Biblioteca y el Gabinete de ciencias de Salamanca se desplomaron, salvándose solamente algunos libros; más de 1,500 instrumentos científicos de la Casa de Contratación de Sevilla y de la Academia de Ciencias de Madrid desaparecieron sin dejar rastro; y un incendio que estalló en El Escorial consumió grandísima parte de la riqueza científica allí acumulada. La enseñanza decayó, al paso que la ciencia progresaba en los otros pueblos, hasta el punto de ser perseguidas en ESPAÑA las mismas ideas científicas españolas de los siglos XV y XVI. En Salamanca se enseñaron ahora los errores, que, como el sistema de Tolomeo, habían sido combatidos por los españoles del siglo anterior; el número de alumnos descendió á 2,076 en 1700; de las 30 cátedras de matemáticas que llegaron á darse en esta Universidad en 1569, no quedó una sola, y cuando en 1700 se pensó en restablecer este estudio, se opusieron los abogados; el cargo de rector consideróse como una prebenda que se dió á jóvenes hijos de nobles, quienes no pudieron mantener la disciplina, cundiendo la inmoralidad entre los estudiantes, y todo esto explica el que, así como los más grandes hombres de los dos siglos anteriores se gloriaban de haber cursado en las universidades, los genios de la segunda mitad del siglo XVII, como Calderón, consideraban por mérito principal el no tener apenas grados universitarios. Todavía en la literatura y en las otras bellas artes rayó alto el nombre de ESPAÑA; pero esto no fué efecto de la instrucción, sino de la imaginación.

de los sentimientos y del carácter original de nuestra raza.

Felipe IV sólo permitió que hubiese estudios públicos de gramática en las ciudades y villas donde hubiese corregidor, y sólo uno en cada lugar, prohibiendo que se hiciesen fundaciones particulares de colegios con menos de 300 ducados de renta sino en las mismas ciudades ó villas (Pragmática del 10 de Febrero de 1623) y mandó que las cátedras de Salamanca, Valladolid y Alcalá se proveyesen por el Consejo (autos del 19 de Mayo de 1623 y 20 de Noviembre de 1627), reformas que desde hace tiempo se venían exigiendo por los escritores y los catedráticos, que se quejaban, como Gracián, Luis Vives y Navarrete, del excesivo número de letrados, y hallaban, como el maestro Sancho de Salamanca en 1554, el mal de la enseñanza en la forma de provisión de las cátedras. Por Decreto del 24 de Enero de 1664 (Ley 17, tít. 1.°, lib. 1.° de la Novísima Recopilación) se mandó que todos los que se graduasen en las universidades antedichas, dijesen y declarasen en su juramento las palabras de la Purísima Concepción en el primer instante de su animación, conforme á lo dispuesto por Alejandro VII en la Constitución *Sollicitudo*, expedida el 8 de Diciembre de 1661 á petición de todos los obispos y cabildos de ESPAÑA é insinuación del rey. Finalmente, por la Pragmática de 13 de Junio de 1627 (Ley 9.ª, tít. 16, lib. 8.° de la Novísima Recopilación) se dictó una disposición, que Danvila y otros no deben de haber leído, pues no dicen la verdad al indicar su contenido. Según Danvila, que dice copiar la Ley, «prohibió la impresión de libros, pues ya hay demasiada abundancia de ellos»; pero no hizo tal la Ley sino prohibir la impresión de libros *sin la previa licencia que las leyes exigían* desde los Reyes Católicos, inclusive, encargando, además, que se pusiera «particular cuidado en no dejar que se imprimiesen libros inútiles ó inconvenientes por haber ya demasiada abundancia de los mismos y ser bien que se detenga la mano y que no salga ni ocupe lo superfluo y de que no se espere fruto ni provecho común»; disposición que, si bien limitó la absoluta libertad de imprenta, tendió á corregir la difusión de errores y supersticiones con los que, en perjuicio de la ilustración y de la cultura, se explotaba al pueblo, y que no puso trabas á la producción científica ni literaria, como lo prueba el que después de la Pragmática se imprimieron toda clase de obras literarias y científicas.

Mayores limitaciones se impusieron en tiempo de Carlos II, quien, en 8 de Mayo de 1682, acordó que á la concesión de la licencia precediese examen del original por el tribunal correspondiente. En cambio, fueron escasas las disposiciones sobre enseñanza, siendo la más importante el auto del Consejo en 1689, determinando las formalidades para la oposición á las cátedras de la Universidad de Salamanca.

Tercera época

La guerra de Sucesión debía terminar con lo poco bueno que quedaba, si algo había, en materias de instrucción pública. Felipe V se propuso desde el primer momento fomentar ésta y reorganizarla; pero sus reformas, como las de los monarcas que le siguieron, se hicieron á costa del carácter nacional que tenían las antiguas instituciones, siguiendo los modelos franceses hasta el punto de variar los nombres de las cosas para substituirlos con otros extranjeros, é implantando la centralización, que acabó con la autonomía de nuestros centros de cultura.

El primero de los Borbones realzó el cargo de maestro de primera enseñanza, determinando lo relativo á exámenes y pruebas que debían sufrir, con arreglo á las Ordenanzas de la Hermandad de San Casiano, especialmente las dadas el 28 de Mayo de 1740, otorgándoles, en cambio, todas las prerrogativas y exenciones concedidas á los que ejercían las artes liberales de la carrera literaria, en materia de quintas, levas, sorteos, cargas concejiles y oficios públicos, no pudiendo ser presos por obligaciones civiles; pero instituyéndose veedores que cuidasen del cumplimiento de sus obligaciones en la enseñanza (R. C. del 1.° de Septiembre de 1743, Ley 1.ª, tít. 1.°, lib. 8.° de la Novísima Recopilación). Para procurar la instrucción de segundo grado, fundó, con el producto de un arbitrio sobre el tabaco, el Real Seminario de Nobles de Madrid (R. D. del 21 de Septiembre de 1725, Ley 1.ª, tít. 3.° de la Novísima Recopilación), en el que, viviendo en comunidad la juventud noble, aprendiese no sólo las primeras letras, sino lenguas, erudición y habilidades para ser útiles á la patria. En cuanto á las universidades, creó la de Cervera (1717), en la que refundió (por haber seguido su causa esta población) las cinco que había en Cataluña; concedió á los colegios de Fonseca en Santiago (1730) y de Santa Catalina en Granada (1744) el título de mayores, otorgando eficacia á las pruebas hechas en ellos; ordenó (11 de Septiembre de 1753) que se restableciese en las universidades el uso de la lengua latina, exigiendo que se hiciesen en ella las oposiciones á cátedras (Ley 2.ª, tít. 4.° de la Novísima Recopilación) y reguló la provisión de éstas, mandando por varios decretos que sólo se atendiese al mérito de los opositores, que la votación fuese secreta y que el Consejo propusiese al rey una terna, en vez de hacer propuesta unipersonal. Todavía hay que incluir en el haber de este monarca el realce dado al *Protomedicato* y al *Protoalbeibarato*, la creación de la *Academia Española* (1714), á la que otorgó una renta de 60,000 reales anuales en 1723, para imprimir el *Diccionario de la Lengua;* la de la *Academia de la Historia* (1738), encargándola la formación de unos *Anales* cuyo índice formase un *Diccionario histórico crítico universal de España*, incluso de las ciencias, artes y literatura; y la de la *Academia de Medicina* (1734), así como la de la *Biblioteca Real* (hoy Nacional), en 1716, disponiendo que de todos los libros que se imprimiesen diesen los autores un ejemplar para ella y otro para la de El Escorial, pero continuando en vigor las restricciones para la impresión de obras.

En la *Representación* que el marqués de la Ensenada elevó á Fernando VI el 18 de Junio de 1747 se decía respecto á las universidades, que era menester reglar sus cátedras, reformar las superfluas y establecer las que faltaban, con nuevo plan de estudios, señalándose la falta de cátedras del Derecho patrio, así como de Derecho público, física experimental, anatomía y botánica, é indicándose la conveniencia de acabar con las parcialidades de escuelas, colegios y doctrinas, que producían muchos daños espirituales y temporales; pero esta reforma no pudo realizarse por entonces, limitándose á disminuir la pompa y los gastos en la colación de grados, como tampoco pudo realizarse la idea de crear una Academia general de Ciencias y Artes, fundándose, en cambio, la de *Nobles Artes* (pintura, escultura y arquitectura) de *San Fernando* (1757), á la que había precedido el establecimiento de la de *Buenas Letras* de Barcelona (1751) y la de Sevilla (1752), así como en el mismo año de 1753 se creó la de *Cánones é Historia eclesiástica* y el *Observatorio de San Fernando*, éste por el célebre Jorge Juan, y dos años después el *Jardín Botánico* de Madrid, en el Soto de Migas Calientes (1755), volviendo á brotar el amor á la investigación en todos los ramos de los conocimientos humanos, teniendo el Derecho y su historia ilustres cultivadores, que encontraron también en Martín Martínez, Piquer y Rodríguez la medicina, la anatomía y la física; en Jorge Juan, Antonio de Ulloa y Pedro Rodríguez, la astronomía, la geografía y la náutica; los estudios orientales, en Bayer

y Casiri; las investigaciones de los archivos (que se reorganizaron y fomentaron), en el padre Burriel; los estudios históricos, en el padre Flórez; la crítica, en el padre Sarmiento y en el padre Feijóo, etc.

La reforma de la enseñanza se realiza en tiempo de Carlos III sobre las bases de secularización y centralización importadas de Francia. A la primera idea respondieron la supresión de la Congregación de San Casiano y la expulsión de los jesuítas; á la segunda, la supresión de la autonomía universitaria.

La primera enseñanza se puso á cargo de maestros seglares, tendiéndose á hacerla realmente obligatoria, sentándose el principio de que todos los niños debían ir á las escuelas de primeras letras, debiendo haber una en cada Concejo y situarse cerca de la iglesia (Provisiones de 1767 y 1771). Al suprimirse la Congregación de San Casiano (22 de Diciembre de 1780) se la substituyó por el Colegio Académico, formado por los maestros de las escuelas públicas de la corte, en el cual se admitirían 24 discípulos, designados por el Consejo de Castilla, de entre los maestros privados, reservándoles el cargo de leccionistas (los que daban lecciones por las casas), pero prohibiendo á éstos tener escuela pública ni privada. Se reguló el ejercicio del magisterio marcándose los requisitos para el mismo; se ordenó que nadie pudiese tener escuela pública sin haber sido examinado por el Colegio Académico y obtenido el correspondiente título, si bien á los que ejercían el 11 de Julio de 1771 se les permitiría continuar con ella, siempre que fuesen examinados y aprobados por el Ordinario de Doctrina Cristiana y por un tribunal de su pericia en el arte de enseñar; se separó la enseñanza de los niños y de las niñas, ordenándose que los maestros sólo enseñasen á varones y las maestras á niñas; se determinó que la escuela no estuviese en el edificio en que hubiese taberna; que la primera enseñanza comprendiese la de leer, escribir, gramática (por el texto de la Real Academia, lo mismo que la ortografía), aritmética y religión (adoptándose como textos para ésta el catecismo que señalare el Ordinario, el *Compendio histórico de la Religión*, de Pintón, y el *Catecismo de Fleury*), aconsejando que para la lectura se usase algún compendio de la Historia de ESPAÑA y la traducción castellana (hecha por Francisco Cervantes de Salazar para la infanta doña María) de la *Introducción y camino para la sabiduría*, escrita en latín por Luis Vives, encargándose á los corregidores y Justicias que cuidasen de que los maestros cumpliesen exactamente sus obligaciones. Complemento de esta reforma fué: 1.° mandar establecer en las villas y ciudades donde no hubiera Universidad casas de pensión para la educación de los niños, con un director y los maestros *seculares* correspondientes, en que recibieran los jóvenes educación civil y cristiana y aprendieran las primeras letras, gramática, retórica, aritmética, geografía y demás artes que juzgara convenientes el Consejo Real, el que arreglaría el método de los estudios, y casas de educación para niñas, sobre la base de las fundadas por los eclesiásticos, en las que se enseñasen los principios y obligaciones de la vida civil y cristiana y las labores propias del sexo, prefiriendo á las hijas de labradores y artesanos; atendiendo á los gastos de unas y otras instituciones con las rentas de los bienes de los jesuítas expulsados que, como eran pocas, no dieron para tales fundaciones, y 2.° crear en Madrid 32 escuelas gratuitas de niñas, donde se las enseñaran las doctrinas y prácticas cristianas, las buenas costumbres y labores, aunque si alguna muchacha quisiere aprender á leer, debería enseñársela. Estas escuelas se sostendrían por las Diputaciones de los barrios de la corte y estarían bajo la vigilancia de los alcaldes de cuartel; pero no se establecieron, al menos en el número mandado (Leyes 2.ª-6.ª y 8.ª-10.ª, tít. 1.°, lib. 8.° de la Novísima Recopilación).

La segunda enseñanza sufrió un rudo golpe con la expulsión de los jesuítas (27 de Febrero de 1767), acerca de los cuales dice escritor tan regalista como Sampere y Guarinos en su *Biblioteca*, que «estando encargados de la enseñanza de los jóvenes seglares, conocieron la necesidad de conformarse en ella al método que se seguía ya en los colegios más acreditados de Europa, teniendo la Compañía, al tiempo de su expulsión, buenos humanistas, anticuarios y matemáticos». Para reparar el mal (aunque sólo en Madrid y en mínima escala), reorganizó Carlos III los *Reales Estudios de San Isidro* (estableciéndolos en el edificio del antiguo Colegio Imperial de la Compañía) con cátedras de latinidad, poesía, retórica, griego, lenguas orientales (hebreo y árabe), matemáticas (aritmética y geometría), filosofía (lógica y filosofía moral), Derecho natural y de gentes, disciplina eclesiástica, liturgia y ritos sagrados y física experimental, no siendo cierto que, como escriben Lafuente y Danvila, esta enseñanza formase parte de la de filosofía, pues tenía un profesor especial y no se podía pasar á ella hasta después de haber cursado lógica, aritmética y geometría. Este estudio de la física experimental fué introducido en ESPAÑA por el marqués de Santa Cruz, que trajo de París un magnífico gabinete y creó en su casa la cátedra á cargo de José Viera. Todas estas cátedras debían proveerse en seglares y por oposición (R. D. del 19 de Enero de 1790).

En orden á la enseñanza universitaria, los seis antiguos colegios mayores fueron reorganizados, consistiendo esta reorganización en revisarse sus Constituciones, corrigiendo los abusos que se habían introducido, proveer las becas por oposición y propuesta en terna para que el rey, como protector y patrono de ellos, eligiese el agraciado (1771 y 1777), y suprimirse, por consecuencia de la reforma, todos los privilegios que por concesiones especiales de Papas y reyes disfrutaban estos colegios y sus colegiales, supresión que fué un triunfo de los *manteístas*, es decir, de los que no disfrutaban de plaza de colegiales (á cuya clase habían pertenecido Campomanes, Roda, Floridablanca y otros personajes, que dirigieron esta reforma), que pudo hacerse fácilmente después de la expulsión de los jesuítas, que eran los defensores de estos colegios, y que festejaron los manteístas de Salamanca con un entierro burlesco, que recorrió las calles de la ciudad figurando que eran los difuntos los cuatro colegios mayores salmantinos. Desde entonces puede decirse que éstos desaparecieron.

En las universidades comenzó por limitarse la libertad de enseñanza, prohibiéndose enseñar y defender nada que fuese contra las regalías y las ideas de aquel tiempo, por lo que se prohibió la doctrina de la resistencia á la potestad civil (1767), se suprimieron ciertas cátedras y se prohibió la enseñanza de los autores jesuítas, que defendían la libertad cristiana y los derechos de la Iglesia y del Papado, llegándose hasta el punto de que, habiendo el bachiller Miguel de Ochoa defendido en la Universidad de Valladolid unas conclusiones con el título *De clericorum exemptione a temporali servitio et saeculari jurisdictione*, en oposición á otras presentadas y defendidas con licencia del Consejo por el doctor José Isidro Torres, y llevado éste la peor parte, se quejó el segundo por ser las de Ochoa opuestas á las regalías, y el Consejo, previo informe del Colegio de Abogados de la corte, ordenó que el rector reprendiese en Claustro pleno y puerta abierta á los doctores y maestros que habían votado las conclusiones de Ochoa, se suspendió á éste de todos los grados académicos y se mandó al Claustro que *pro Universitate* se defendiesen otras conclusiones que vindicasen la autoridad real sobre los puntos en que la había atacado (ofendido dice la Provisión del Consejo) dicho bachiller; y para que no volviese á ocurrir cosa semejante,

se creó en 1770 en todas las universidades un censor regio, con instrucciones minuciosas y severas (recopiladas en 1784) sobre las doctrinas que no debía permitir enseñar ni defender, y se exigió á todos los graduandos que jurasen solemnemente *numquam promoturum, defensurum, docturum directe neque indirecte quaestiones contra auctoritatem civilem regiaque regalia.*

En segundo lugar, pasaron las universidades á depender directamente del Gobierno, nombrando éste para cada una un director, que había de ser consejero de Castilla y no haber pertenecido á la Universidad en que ejerciera el cargo, al cual debía el rector dar conocimiento de todo acuerdo, siendo estos directores representantes del Gobierno en las Universidades y con grandes facultades sobre éstas, minuciosamente reguladas (R. C. del 14 de Marzo de 1769).

En cuanto á la vida universitaria, se reguló en 1771, fortaleciéndose la disciplina escolar al exigir que todos los matriculados prestasen en las matrículas el juramento *de obediendo Rectori in licitis et honestis*, prohibiéndose que los cursos ganados en conventos, colegios y seminarios conciliares sirviesen para recibir grado alguno (1771), comenzando así el monopolio de la enseñanza, que se afirmó con la prohibición de que en las horas en que se diese explicación en la Universidad, hubiese lección en convento ni colegio alguno, y con la exigencia de que se estudiase en las universidades, fijándose la duración de las clases (de una y media á tres horas diarias, incluída la del *ejercicio al poste*) y del curso (que se redujo, ordenándose que terminase el día de San Juan, en Junio), y disponiéndose, además, la obligatoriedad de la asistencia á clase para ganar curso y la necesidad de probar éste en el mismo año. Por excepción, fundada en la falta de cátedras de matemáticas en las universidades, se permitió que en éstas se admitiesen los cursos de matemáticas, filosofía, física y otras ciencias hechos en los Seminarios de Nobles de Madrid, Vergara y Valencia y en los Estudios Reales de San Isidro para el efecto de recibir el grado de bachiller y pasar al estudio de las facultades mayores (1787), y por diferentes resoluciones (puestas por nota á la Ley 15 del tít. 7.°, lib. VIII de la Novísima Recopilación) se otorgó la validez de los estudios de artes y de teología hechos en diferentes colegios y seminarios, mediante la incorporación de éstos á las universidades. Estos colegios y Seminarios conciliares incorporados, que dieron origen en el siglo XIX á los institutos de segunda enseñanza, fueron: el de San Pelagio, de Córdoba, incorporado á la Universidad de Sevilla (1773); el de San Julián, de Cuenca, á la de Alcalá (1775); el de Murcia, á la de Granada ú Orihuela (1777); el de San José, de Palencia, á la de Valladolid (1779); el de Ciudad Rodrigo, á la de Salamanca (1784); el de Mondoñedo, á la de Santiago (1780); el de Burgos, á la de Valladolid (1775); el de León, á la misma (1789); el de San Bartolomé, de Cádiz, á la de Sevilla (1785); el de Segovia, á la de Valladolid (1784); el de Canarias, á la de Sevilla (1780); el de San Carlos, de Salamanca, á la de esta ciudad (1780); el de Pamplona, á la de Valladolid (1790); el de Segorbe, á la de Valencia (1777); el de San Antón, de Badajoz, á la de Salamanca (1793), y el de San Valero y San Braulio, de Zaragoza, á esta Universidad (1790). Como se ve por las fechas, algunas de estas incorporaciones se realizaron en el reinado de Carlos IV, en el cual (1792) se otorgó también que ganasen los cursos todos los concurrentes á las seis cátedras de teología reservadas en la Universidad de Salamanca á los benedictinos, dominicos y observantes.

Carlos III reguló, además, la colación de grados, extendiendo á todas las universidades y á todos los graduandos el juramento del Misterio de la Inmaculada Concepción (1779) y reglamentó minuciosamente la provisión de cátedras, ordenando que ésta fuese perpetua ó temporal, según la costumbre de las universidades, pero reservándose siempre al rey la elección á propuesta en terna del Consejo. Pensóse, además, en elaborar un plan general de estudios y aun se trabajó en ello; pero no se llevó á cabo, mandándose, en cambio, que cada universidad propusiera un plan metódico de enseñanza, lo que tampoco realizaron. Sin embargo, se aprobó (22 de Agosto de 1760) el proyecto que para la reforma de la Universidad de Sevilla propuso el célebre Pablo Olavide, y se dictaron diferentes disposiciones sobre la de Salamanca, regulándose lo relativo al fuero de que disfrutaba y al ejercicio en ella de la jurisdicción eclesiástica (1770), disponiéndose que los cargos de rector y consiliario fuesen bienales, promulgándose, por fin, un plan de estudios para esta Universidad (Provisión del 3 de Agosto de 1771 y R. C. del 22 de Enero de 1786). Esta Universidad, así como las de Alcalá (que no podía, sin embargo, conferir grados mayores en leyes, sino en cánones), Granada y Valencia fueron mejorando por sí mismas sus estudios, hasta colocarse á la cabeza del movimiento y progreso intelectual de aquel tiempo. En cambio, decayeron otras ó acabaron de decaer, como las de Irache, Avila y Almagro, en las que se declaró haber cesado la facultad de enseñar y conferir grados académicos (R. C. del 22 de Enero de 1787), y lo mismo se hizo con la de Osma (Orden del 9 de Enero de 1771). La Facultad de Medicina se enseñaba ya en todas las universidades y especialmente en las de Salamanca, Alcalá, Valladolid, Granada, Sevilla, Santiago, Huesca, Zaragoza, Valencia y Cervera; y para el mejor estudio de la cirugía estableció Carlos III el Colegio de San Carlos, cuyas Ordenanzas fueron aprobadas el 24 de Enero de 1787. El Jardín Botánico de Madrid se trasladó en 1781 al Prado y en 1771 se creó el Gabinete de Historia Natural, que cedió al Estado Pedro Dávila.

También se dirigió la actividad reformadora y secularizadora á los seminarios. Allí donde todavía éstos no se habían establecido, hacían sus veces los colegios de jesuítas, las universidades menores y los conventos de diferentes Ordenes religiosas. Carlos III (14 de Agosto de 1768) dispuso que, cumpliendo el Tridentino, se fundaran en las capitales y pueblos numerosos donde no los hubiere, utilizando los edificios que eran de los jesuítas, limitándose á la enseñanza del clero secular, debiendo también ser seculares los directores y profesores, con el gobierno de los obispos y la protección y patronato del rey, siendo condición fundamental que en ningún tiempo pudiese pasar su dirección á manos de los regulares. Ya hemos indicado que muchos de estos seminarios fueron incorporados á las universidades para el efecto de la validez de sus estudios, aun para los seglares.

La previa licencia para la impresión de libros se mantuvo en todo su rigor; pero se facilitó el procedimiento para obtenerla, suprimiéndose la tasa del precio de los libros, excepto para los indispensables para la instrucción y educación del pueblo (14 de Noviembre de 1762), prohibiéndose, en cambio, los pronósticos, romances de ciegos y coplas de ajusticiados, como lo fueron también todas las obras relativas á los jesuítas ó que limitasen la autoridad real (21 de Julio de 1767), pudiendo decirse que este es el reinado del cesarismo ilustrado.

Complementos de las anteriores reformas fueron: 1.° la creación de las *Sociedades Económicas de Amigos del País*, cuyo fin principal fué el de mejorar la educación é instrucción popular y fomentar por medio de ellas la agricultura, las artes y el comercio. La primera de estas sociedades fué la vascongada, fundada en Vergara y aprobada en Abril de 1765, de la cual fué obra la fundación del Real y Patriótico Seminario de Vergara (4 de Noviembre de 1766). Diez años después se creó la Sociedad de Madrid (Noviem-

bre de 1775) y á imitación suya se fundaron en Valencia, Sevilla, Segovia, Mallorca, Zaragoza, Tudela y otras muchas poblaciones; 2.° el establecimiento de otros centros de instrucción, como: la *Biblioteca pública de los Reales Estudios de San Isidro* (19 de Enero de 1770), dictándose, además, (1761) nuevas Constituciones para la Biblioteca Real; la *Real Academia práctica de Leyes del Reino y de Derecho público* (16 de Febrero de 1761), bajo la advocación de Santa Bárbara, que fué después la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación; la *Academia Real de las Artes*, de Valencia, con el título de San Carlos (1768), declarándose, además, libres el ejercicio del dibujo, pintura, escultura, arquitectura y grabado (1785), y la *Junta de Damas de Honor y Mérito* (1787), que prestó grandes servicios en la educación de la mujer, instituciones que subsisten al presente.

Durante el reinado de Carlos IV continuó el movimiento en pro de la instrucción pública, iniciado en tiempo de su padre, sostenido por las Sociedades Económicas y fomentado por Godoy. Las Memorias escritas en vindicación de éste le asignan un papel importantísimo en esta obra, trazando un cuadro de sus esfuerzos que hoy se reputa exageradísimo, aunque sin negar al favorito el mérito de haber prestado protección oficial á muchas é importantes iniciativas.

Según dichas Memorias se establecieron escuelas de primeras letras en los pueblos más pequeños, aldeas y cortijadas, sacándose al magisterio primario de su abyección y miseria, dotándole de organización uniforme y retribución decorosa, introduciéndose las lecturas graduadas y pidiendo el mismo Godoy á los literatos españoles manuales y cartillas de higiene, economía rural y doméstica, deberes cívicos y enseñanza religiosa, que guardasen perfecta harmonía con los demás estudios: pero en realidad lo que se hizo fué reemplazar el Colegio Académico (que había substituído al de San Casiano) por una *Academia de primera educación* (1791), que á su vez fué suprimida en 1804, quedando subsistente aquel Colegio, pero cesando el monopolio de éste y declarándose libre la profesión de maestro, sin otro requisito que probar suficiencia ante una *Junta de exámenes*, formada en Madrid por personas competentes (11 de Febrero de 1804), constituyéndose poco después (R. O. del 3 de Abril de 1806) Juntas análogas en las capitales de provincia, ínterin no se redactaba un plan general de escuelas, que no llegó á ser realidad. Aunque la libertad del magisterio y la descentralización de los exámenes para ejercerlo fué un progreso, esto produjo por el pronto un grave mal: los maestros cesaron de dar la enseñanza gratuita, pues para vivir habían de exigir honorarios á sus alumnos; y como en los pueblos pequeños no había suficiente número de alumnos de pago, trasladáronse á poblaciones grandes, quedando la mayor parte de aquéllos sin escuela. Como siempre, los conventos, que empezaban á ser perseguidos, suplieron el defecto, pues ellos fueron, juntamente con las Escuelas Pías, los únicos establecimientos en que se dió gratuitamente la enseñanza, no sólo primaria sino de filosofía, ampliando los escolapios la elemental con el dibujo lineal, la geometría, la historia natural y la física.

Un escolapio, el padre Navarrete de Santa Bárbara, restauró también la *enseñanza de sordomudos y ciegos*, estableciendo una escuela para ellos en Madrid (1794), fundando algunos años después el presbítero Pedro Albert otra en Barcelona. La Sociedad Económica Matritense tomó por su cuenta este asunto, solicitando en 1802 la creación oficial de un Colegio de esta clase, á la cual accedió el Gobierno en 1804, dotándolo con imposiciones sobre mitras, y escribiendo el abate Hervás y Panduro su célebre libro: *Escuela española de sordomudos hasta para enseñarlos á leer y escribir el idioma español*. Por este tiempo se introdujo en ESPAÑA el *sistema de Pestalozzi*, que importó Francisco Voltel, capitán de tropas suizas al servicio de ESPAÑA, quien habiéndolo observado en Suiza en 1801, estableció á su vuelta en Tarragona, juntamente con el oficial bávaro Schmeller y el capellán Döbely, una escuela pestalozziana para los niños de los militares de su regimiento. Salcedo, á quien seguimos en este particular, añade que de esta escuela se derivó otra en Santander, con Döbely por maestro, fundada por la Sociedad Cantábrica, de que era presidente el duque de Frías y secretario el presbítero Juan Andújar, traduciendo este último al castellano los principales libros de Pestalozzi y moviendo el ánimo de Amorós, el favorito del Favorito, hasta lograr que éste crease el *Real Instituto Pestalozziano de Madrid* (1806), llamado poco después *Real Instituto militar*, con Amorós por director; pero habiendo reñido éste y Godoy se suprimió la institución en 1808.

Lo que pudiéramos llamar *segunda enseñanza* continuó dándose en las universidades y en los colegios y seminarios incorporados, publicándose en 1799 nuevas constituciones para los Reales Estudios de San Isidro (Ley 3.ª, tít. 3.°, lib. 8.° de la Novísima Recopilación).

Continuóse la reforma de los *estudios universitarios*, acabando de desaparecer los *colegios mayores*, disponiéndose (25 de Septiembre de 1798) que sus caudales y rentas, que *carecían de aplicación*, ingresasen en la Caja de Amortización, y se vendiesen sus fincas, dando al importe el mismo destino, imponiéndolo todo al interés del 3 por 100, ínterin no se determinase el uso de tales establecimientos en el plan general de reforma de universidades, que debería hacerse con la brevedad posible. Este plan se redactó y aun se publicó el 12 de Julio de 1807, habiendo trabajado en él hombres eminentes, como Juan Melon, Bernabé Portillo, Marcos Marín y Juan Bautista Vicio. En el se suprimían las universidades de Toledo, Osma, Oñate, Orihuela, Ainza, Irache, Baeza, Osuna, Almagro, Gandía y Sigüenza, quedando las de Alcalá, Cervera, Granada, Huesca, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. El plan era general para todo el reino, dándose regularidad y uniformidad á los estudios, mejor orden al de las facultades, y más importancia al de las ciencias naturales y exactas, añadiéndose las enseñanzas del Derecho público y de la Economía política. La Universidad de Salamanca, que en el plan se ordenaba sirviera de modelo á todas en el orden científico, combatió esta reforma, poniendo al descubierto los defectos de que adolecía, impidiendo la solución de la cuestión y el planteamiento del plan los sucesos de 1808.

De todos modos, no dejaron de introducirse innovaciones importantes: se suprimieron en las universidades, seminarios y estudios las enseñanzas del Derecho público, del natural y del de gentes (1794) por considerarlas peligrosas, y se establecieron, en su lugar, dos cátedras de filosofía moral en la Universidad de Valencia, ordenándose que esta disciplina se enseñase por la obra del padre Francisco Jacquier, así como (1798) que la Lógica se cursase por la obra de Valdinoti, traducida al castellano por los catedráticos Santos Díez y Manuel Valbuena; se mandó (1802) que se estudiase en la Facultad de Leyes el Derecho español, estableciéndose en la universidad de Salamanca dos cursos de lección diaria de Instituciones de Castilla y dos de Leyes de Toro, debiendo al mismo tiempo enseñarse los primeros libros de la Recopilación y la *Curia Filípica;* diciéndose que el Consejo procuraría se estableciesen las mismas cátedras en las universidades mayores de Valladolid y Alcalá, y en las menores de Valencia, Sevilla, Granada, To-

ledo, Huesca, Zaragoza, Santiago, Oviedo y Cervera; se redujeron (1794) los ejercicios de la Licenciatura en Derecho á dos ejercicios en forma de conclusiones, uno sobre «Derecho romano y su historia, autenticidad y fuerza de sus Códigos», y otro sobre «Derecho español y su historia, autenticidad y fuerza de sus Códigos y práctica de los Tribunales», en la Facultad de leyes; y uno sobre el «Derecho canónico, su historia y la de los Concilios, y otro sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna», para la de cánones; se prohibió simultanear dos cursos de estudios (1804); se declaró que los hechos por los regulares en sus conventos sirviesen para recibir los grados de licenciado y doctor en teología (1803) como antes se había declarado que les sirviesen para el bachillerato en Artes; que la Universidad de Alcalá no podía conferir grados mayores (licenciatura y doctorado) en leyes, y que no servía para la licenciatura en ésta el Bachillerato de Cánones (1804); se regularon las oposiciones á cátedras de matemáticas; pero la realidad inutilizó todos los buenos propósitos muchas veces, como sucedió en 1801, año en que, por la penuria del Tesoro, se publicó la tarifa de dispensa de cursos y exámenes, por la cual se vendían todos los estudios á razón de 375 pesetas por curso.

Objeto especial de atención fueron la medicina y la cirugía, extinguiéndose primeramente (1801) la Junta general de gobierno de ambas facultades y restableciéndose el Protomedicato, suprimiéndose después éste y creándose en su lugar la Real Junta Superior de medicina (1804); se separó el ejercicio de ambas profesiones, salvo en los casos mixtos (1801); se crearon los reales colegios de cirujanos (1804), y se declaró libre el ejercicio de la profesión de éstos para todos los aprobados por dichos colegios (1806), ampliándose los estudios en los colegios de Madrid, Barcelona y Cádiz y fundándose los de Burgos y Santiago; se estableció en el Colegio de San Carlos de Madrid una gran enfermería hasta que en 1795 se fundó el *Real Colegio de Medicina*, alcanzando en él gran perfección el estudio no sólo teórico, sino práctico clínico, publicándose obras importantísimas sobre la materia. También se desarrolló el de la Veterinaria, á la sazón meramente práctico y rutinario, pues si bien ya en tiempos de Carlos III se mandaron pensionados á la Escuela de Alfort á Bernardo Rodríguez, Segismundo Malats é Hipólito Esteve, hasta este reinado no se estableció, fundada por estos señores, la *Escuela fundamental y Normal de Veterinaria de Madrid*, que se abrió el 18 de Octubre de 1793 bajo la dirección de Malats, publicándose entonces obras tan importantes como los *Elementos*, del propio Malats; la *Guía*, de Ruiz García; el *Tratado*, de Montes y la traducción de la *Instrucción de pastores y ganaderos*, de Daubenton. Mérito de Godoy fué el atender á otras especiales ramas de la instrucción pública, fundándose, el Cuerpo de *Ingenieros cosmógrafos* del Estado (19 de Agosto de 1796) poniendo á su cargo el *Observatorio Astronómico de Madrid* que, con la dirección de Salvador Jiménez Coronado, no tuvo en poco tiempo nada que envidiar á los de otras naciones; encargándose la impresión y venta del calendario con privilegio exclusivo, se formó el *Museo Hidrográfico* (1797), que se enriqueció considerablemente, como también se enriquecieron el Gabinete de Historia Natural y el Jardín Botánico de Madrid, mandándose en 1806 formar en diversos lugares 24 jardines botánicos más, que debían servir al mismo tiempo de escuelas prácticas de agricultura; se fundaron las escuelas de Artes y Oficios y se creó el Cuerpo de Ingenieros de Caminos (1803), siendo también en tiempo de Carlos IV (1796) cuando se realizó en ESPAÑA el portento de descubrir el telégrafo eléctrico, haciéndose los primeros ensayos por Francisco Salvá en la Academia de Ciencias de Barcelona en presencia de los reyes (29 de Noviembre), hecho que por sí solo hace al mundo deudor perpetuo de ESPAÑA. En 1785 se creó la asignatura de química, y en 1799 la de mineralogía, que después se dividió en dos, una de geognosia y otra de orictognosia, todas ellas en el Gabinete de Historia Natural, que comenzó, además, á publicar una revista, que cesó en 1804, fundándose (1790) una biblioteca de estas materias.

No puede negarse tampoco que en el mismo reinado se favoreció la publicación de múltiples obras, no sólo de las materias que acostumbraban á tratarse, sino de economía política, agricultura, industria y comercio, apareciendo versiones castellanas de los libros de Adam Smith, Rozier, Guillemberg, Bertholet, etc., y tratados originales de escritores españoles, como Larruga, Asso, Cristóbal de Mata, Cavanilles, Pérez Quintero, Anzano, Alvarez Guerra, Munarriz y otros muchos. Sin embargo, la Revolución francesa hizo al Gobierno ser más cauto en materias de imprenta, limitándose la tendencia expansiva, volviéndose á ser más riguroso en la licencia de impresión y en la tasa de precios, adoptándose (3 de Mayo de 1805) ciertas medidas contra el libertinaje de las publicaciones extranjeras, prohibiéndose varios libros y papeles y llegándose á mandar cesar los periódicos (12 de Abril de 1791) á excepción del *Diario* de Madrid (V. la sección correspondiente á cada rama de la ciencia. en el apartado sobre la Cultura española).

Los primeros años del siglo XIX. **La guerra de la Independencia desorganizó todo lo hecho en materia de instrucción pública**: el plan de 1807 quedó sin aplicar en la práctica; escolares y profesores empuñaron el fusil para defender á la patria (distinguiéndose brillantemente los estudiantes de la Universidad de Santiago, que formaron el batallón Literario, cubierto de gloria en la acción de Puentesampayo), hasta el punto de bajar la matrícula de Salamanca, desde 1032 alumnos en 1807, á 35 en 1812; multitud de piezas de nuestros museos, archivos y bibliotecas fueron robados ó destruídos por los franceses, y las luchas políticas interiores que sucedieron á la guerra con el invasor, alejaron por mucho tiempo la quietud necesaria para los estudios é investigaciones, así como las tendencias diversas de las facciones políticas impidieron la organización adecuada de la enseñanza.

El Gobierno del intruso suprimió las órdenes religiosas y las Escuelas pías, como represalia contra el patriotismo de las mismas; y, para suplir su acción, dispuso que en cada uno de los colegios que habían sido de los escolapios se estableciese una escuela pública gratuita; mandó poner en ejecución el plan general de instrucción pública referente á los establecimientos de primera educación (liceos), y crear un colegio en cada capital de intendencia, fijándose el sistema de enseñanza, y que en cada provincia se estableciese una casa de educación para niñas; pero estas medidas fueron cumplidas en el papel. Al año siguiente (1810) se dieron reglas provisionales para entre tanto no se ejecutase el plan general, formándose una «Junta para examinar las necesidades de la instrucción pública», la cual recibió el 28 de Enero de 1811 el encargo de ocuparse en un plan general de educación é instrucción pública. Durante estos tres años lo único práctico fué la creación de una escuela de 30 plazas gratuitas en Almagro, una casa de educación de niñas en Sevilla y otra en la villa de la Solana, mejor dicho, se mandaron establecer.

Ensanchóse, además, en 1809 el Jardín Botánico de Madrid, para establecer en él escuelas prácticas y de observación de agricultura y economía rural; se fundó el Depósito de cartas geográficas nacionales y extranjeras; se ordenó que la Biblioteca Real se

colocara en el ex convento de la Trinidad, incorporando á ella los libros de los conventos suprimidos; se mandó fundar un *Museo de pinturas (y formar una colección general de los pintores célebres españoles para ofrecerla al emperador de los franceses)*, señalándose para establecerlo el palacio de Buenavista; se dispuso la creación en Madrid de un *Conservatorio de Artes y Oficios*, la formación de un *Museo local en Sevilla*, la reconstrucción de la Alhambra de Granada, y el traslado á las iglesias principales de los monumentos sepulcrales de los grandes literatos y artistas que estaban en los conventos suprimidos.

Por su parte, las Cortes de Cádiz y el Gobierno nacional tenían bastante que hacer con organizar la resistencia; y como el objeto principal y la necesidad apremiante era defender la Nación, suspendieron los estudios públicos en todos los colegios y universidades (Decreto del 30 de Abril de 1810), si bien se revocó esta medida, ordenándose la reapertura, al año siguiente (Decreto del 16 de Abril de 1811). Las Cortes nombraron, además, una comisión compuesta por Martín González de las Navas, José Vargas Ponce, Eugenio de Tapia, Diego Clemencín, Ramón Gil de la Cuadra y Manuel José Quintana, para redactar un proyecto de Ley general de instrucción pública, obra casi por entero de Quintana (1813). Este plan adolecía del craso error de prescindir del sistema español, destruyendo por completo el régimen autonómico de las universidades, substituyéndolo por el sistema napoleónico de la universidad dirigida y costeada por el Gobierno, dependiente en absoluto de éste y única en todo el territorio, aunque dividida en varios establecimientos convenientemente distribuídos por todo éste, debiendo haber una Universidad *central* en Madrid, universidades *mayores* para la enseñanza facultativas y universidades *menores* (lo que después se llamó instituto) para la segunda enseñanza.

Gobierno de Fernando VII: suerte de la instrucción pública según la tendencia de los Gobiernos. Los sucesos de 1814 impidieron que se planteara este plan, creándose en 1815 una Junta para la reforma de la enseñanza, suspendiéndose (27 de Octubre de 1818) el régimen relativamente centralizador establecido en 1807 y volviéndose al más autonómico de 1771. De este modo, y por un contraste que se da también en otros órdenes de cosas, resultaban los llamados liberales, centralizadores, y los denominados absolutistas, amparadores de la libertad ó autonomía (aunque bastante restringida) de las universidades. En el período de 1814-20 se realizaron notables adelantos, que la pasión política obscureció: se organizaron los colegios (facultades) de farmacia y el *Museo de Ciencias Naturales* (1815); se reformaron el *Gabinete de Historia Natural*, el *Jardín Botánico* y el *Observatorio Astronómico;* se creó la cátedra de zoología (1818) y se establecieron otras de mineralogía, botánica, física, química (abriendo el infante don Antonio en el Palacio Real una escuela de esta ciencia, al frente de la cual puso al profesor suizo Juan Mieg); se reformaron los colegios de artillería é ingenieros militares; se desarrolló la enseñanza de las matemáticas; se establecieron en Barcelona escuelas de bellas artes, física y química, y en Madrid (por la Sociedad Económica) seis cátedras de agricultura y una de economía política, así como (por R. O del 30 de Enero de 1816) 62 escuelas de barrio gratuitas; se encargó á las órdenes religiosas creasen escuelas de caridad, lo que realizaron, llegando el canónigo Romo, de Guadalajara (después arzobispo de Sevilla y cardenal), á proponer al rey (1816) un plan general de primera enseñanza dada y costeada por el clero, y se introdujo el sistema lancasteriano ó de enseñanza mutua, fundando en Madrid algunos grandes de ESPAÑA una escuela de este sistema, dirigida por el inglés Kearney, la que, por R. O. del 30 de Marzo de 1819, fué declarada central y modelo para otras de provincias. Los jesuítas, que habían sido restablecidos, restablecieron, á su vez, sus estudios y cátedras, ampliándolas en un sentido progresivo y en harmonía con el estado de la enseñanza en los países más adelantados de Europa: el latín, el griego, las humanidades, las matemáticas y la física experimental fueron enseñadas por ellos de un modo superior á como se estudiaban en las universidades, según reconoce Gil de Zárate. A pesar de ello, los liberales tacharon de obscurantistas á ellos y á este período.

Con la subida al poder de los liberales en 1820, se puso en vigor (29 de Junio de 1821) el plan de enseñanza de Quintana, creándose la *Dirección General de Estudios* y la *Universidad Central de Madrid*. Restringióse el estudio de la teología, filosofía y jurisprudencia, dándose, en cambio, mayor extensión al de las matemáticas y ciencias naturales, y otorgóse á los estudiantes libertad para no asistir á clase, haciendo privadamente sus estudios (á condición del examen) y simultanear cursos y asignaturas, disponiéndose que hubiese una escuela primaria gratuita en todo pueblo que llegase á 100 vecinos y una por cada 500 en las poblaciones mayores; pero todo ello no llegó á plantearse seriamente, no respondiendo, como escribe Salcedo, la realidad de las cosas al torbellino de proyectos y declamaciones.

Vueltos al poder los realistas en 1823, y por una inconsecuencia que después se ha repetido varias veces en otras materias, consolidaron la centralización de la enseñanza y destruyeron lo que restaba de autonomía universitaria, pues si bien derogaron el *plan* de Quintana, lo reemplazaron (14 de Octubre de 1824) por otro, obra del mercedario padre Martínez, obispo de Málaga, y refrendado por Calomarde, en el cual la Dirección General de Estudios fué substituída por la *Inspección General de Instrucción pública*, se dió completa uniformidad á la enseñanza y á la organización de las universidades y no se dejó á éstas más autonomía que la del régimen interior, aunque, por lo demás, representa un progreso relativo, según reconocen Modesto Lafuente, Gil de Zárate y Menéndez y Pelayo. Al plan siguió en 1825 un *Reglamento general de Escuelas*, que, al decir del segundo de los escritores citados, no era aventajado por ningún otro de los existentes en la mayor parte de las naciones de Europa. Los liberales achacaron á Calomarde (al que presentaron como enemigo de la cultura) el que en esta época cerró las Universidades y creó en su lugar una escuela de tauromaquia. Este curioso episodio de la historia de la instrucción pública en ESPAÑA dista mucho de haber ocurrido en tales términos. Lo que sucedió fué lo siguiente: el plan de 1824, aunque prescindía de la acción de la Iglesia en la enseñanza, se proponía dar una instrucción sólida y tradicionalmente católica. Con este objeto se fijaron los textos (cosa que sin protesta se había hecho antes), se establecieron cátedras de religión en las facultades, se persiguieron los libros prohibidos y se llegó hasta establecer comuniones generales en los días de la Purísima y de San Fernando; pero ya era tarde: el espíritu revolucionario y la corrupción de las costumbres estudiantiles habían arraigado demasiado en los claustros, y, ayudando el espíritu de revuelta propio de aquellos tiempos y de la gente joven, tales disturbios se promovieron, que Calomarde («más por flaqueza que por intolerancia», dice Menéndez y Pelayo) tuvo por dos veces que suspender los cursos. Por entonces, y con la humanitaria idea de evitar las desgracias que ocurrían en las corridas de toros, por ignorancia de los lidiadores, se estableció la Escuela de Tauromaquia de Sevilla. Los enemigos de Calomarde y de su política unieron ambos hechos, sirviéndose de la coincidencia para sus fines políticos. En este período se establecieron el *Conservatorio de Artes* (1825)

y el *de Música* (1830), de Madrid, y se procuró la reapertura de muchos centros de enseñanza, se inauguraron las conferencias públicas y las lecciones dadas en ellas en diversos centros, como en el Ateneo de Madrid; florecieron el matemático Ciscar, los naturalistas La Gasca, Rojas Clemente, Cabrera, Demetrio Rodríguez, Carlos Gimbernat, Batri y Yáñez; se reanudaron los estudios históricos, apareciendo en su aspecto crítico (aunque no siempre imparciales), como lo prueban las obras de Martínez Marina sobre nuestra legislación antigua, Fernández Navarrete y Clemencín, y se imprimieron numerosos tratados, así como traducciones (publicadas por los liberales) de los filósofos y enciclopedistas del siglo XVIII.


Gabriel Ciscar

Regencia; reinado de Isabel II hasta 1857. Muerto Fernando VII, continuó rigiendo (hasta 1845) el plan de Calomarde, aunque pensándose en reformarlo. Con este objeto se nombró una Comisión en 1834, y en el mismo año otra para redactar un plan de primera enseñanza, compuesta del comisario general de Cruzada, Manuel Fernández Valera (que falleció en seguida); el duque de Gor, José Escario y el coronel Pablo Montesino, con Aléjandro Oliván como secretario. Esta Comisión terminó en el mismo año, promulgándose el 21 de Octubre, una Instrucción para el régimen y gobierno de las escuelas de primeras letras, que estuvo en vigor por mucho tiempo y era muy aceptable para aquel en que se publicó; y también en 1834 se substituyó la Inspección de Instrucción pública por la Dirección General de Estudios, y se prohibió el manteo y el tricornio de los estudiantes de facultad, si bien el uso del primero subsistió por bastante tiempo, substituyéndose más adelante el tricornio por gorras de fuelle, y apodándose *estudiantes de caballería* á los que, conforme á la moda y á lo mandado, vestían de frac ó de levita *(lechuguinos)* y usaban sombrero de copa alta; y si bien algunos intentaron aclimatar el hongo, la generalidad acogió mal la innovación, llamando *monicongos* (monos con hongos) á los que la aceptaron.

Los horribles sucesos de 1835 y el cierre de conventos de que fueron seguidos, perjudicaron grandemente á la enseñanza, pues acabaron, juntamente con los conventos, los establecimientos de enseñanza media y superior que éstos tenían y que eran únicos en muchos pueblos, terminando, entre otros, los célebres *Estudios* de los jesuítas, que eran el mejor colegio de segunda enseñanza de la corte y aun de ESPAÑA, con excelente gabinete de física. Con ello, la segunda enseñanza quedó reducida al latín y la lógica, yendo los que querían mayor cultura á las cátedras de la Facultad de Farmacia, á la Escuela Central de Artes y Oficios ó á la Escuela de Comercio, en Madrid, donde se enseñaban el francés y el inglés, lenguas que, así como las matemáticas, se enseñaban también en los Consulados de Comercio de las ciudades marítimas.

En 1836 publicó el duque de Rivas el *nuevo plan de estudios*, que era el de 1821 modificado; pero el motín de la Granja y el Gobierno que le siguió lo suspendieron aquel mismo año, substituyéndolo por un *Arreglo provisional*. En este año se suprimió la Universidad de Alcalá, trasladándola á Madrid, y en el siguiente se trasladó á Barcelona la de Cervera. El 29 de Enero de 1839 se inauguró en Madrid la primera Escuela Normal, á la que siguieron otras en provincias, hasta el punto de haberlas en 42 de éstas en 1845. En este año de 1839 aparece, aunque con carácter particular y obra de un sacerdote célebre en nuestra literatura, Alberto Lista, que lo redactó para el Colegio de San Felipe Neri, de Cádiz, el *primer plan moderno de segunda enseñanza* que comprendía latín, geografía, historia, matemáticas, retórica y poética, física, química, historia natural, psicología, lógica, moral, teodicea, francés, inglés y, como enseñanzas complementarias, dibujo, canto y gimnasia, plan que no ha sido superado todavía y cuya influencia fué grande en los que con posterioridad se adoptaron oficialmente.

El 1.º de Octubre de 1842 se refundieron en una las dos Facultades de Leyes y Cánones, con grave perjuicio para la enseñanza del Derecho eclesiástico. Al año siguiente se suprimió la Dirección General, substituyéndola por un Consejo de Instrucción pública y una Sección en el ministerio de la Gobernación, organismos que prepararon el *Plan general de enseñanza*, que mandó formar Pedro J. Pidal y se implantó por el R. D. del 17 de Septiembre de 1845, el cual llevó al mayor grado la centralización de la enseñanza y acabó de secularizar ésta, no admitiendo más dirección que la del Gobierno, principios que se han mantenido después. Por este plan se creó en las universidades la *Facultad de Ciencias*, fundándose dos años después la *Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*.

Prescindiendo del plan de 1847, obra de Nicomedes Pastor Díaz, y de algunas instituciones creadas en los años posteriores, como la carrera de ingenieros industriales, creada en 1855 (en cuyo año pasó á depender del ministerio de Fomento todo lo relativo á instrucción pública, restableciéndose la Dirección General), y la *Escuela de Diplomática* (1856), se llegó al 9 de Septiembre de 1857, fecha en la que se promulgó una Ley general de Instrucción pública, obra de Claudio Moyano, que distinguió la primera enseñanza, la segunda (dada en los Institutos de segunda enseñanza), la facultativa (que se estudiaba en las universidades) y las superiores y especiales. Debían existir escuelas primarias en todos los pueblos y Escuelas Normales para la formación de maestros. En los Institutos se seguía un plan semejante al de Lista, excepto que se añadía la enseñanza de la agricultura, y se suprimían las de religión (añadida, aunque con carácter voluntario, en tiempo reciente) y gimnástica (que también se introdujo después). Esta segunda enseñanza duraba cinco cursos, al cabo de los cuales se podía obtener, previa reválida, el grado de bachiller en artes, que habilitaba para pasar á la enseñanza facultativa. Esta se daba en las seis facultades de teología, filosofía y letras, derecho, ciencias, medicina y farmacia, y en 10 universidades (las mismas hoy existentes, excepto la de Murcia, creada en 1916), que no todas tenían igual número de facultades, considerándose como Central la de Madrid. Al frente de cada Universidad debía haber un rector, con un vicerrector y un Consejo formado por el Claustro de profesores, estando el de cada facultad presidido por el decano. Del rector de la Universidad nombrado por el Gobierno dependen todos los centros de enseñanza del distrito universitario. Como enseñanzas especiales figuraban las de maestros, in-


Agustín Yáñez

genieros, veterinarios y archiveros, bibliotecarios y arqueólogos. La enseñanza podría ser oficial y libre. En la primera era obligatoria la asistencia á clase, y en todos los exámenes por asignaturas, con prelación de unas á otras. Terminados los estudios facultativos se podía recibir, previa reválida, desprovista de las antiguas solemnidades, el grado de licenciado, después del cual podía seguirse el doctorado, que sólo se cursaba (y cursa) en la Universidad de Madrid, para el cual era preciso redactar una Memoria, que debía leerse por un Tribunal que ponía al graduando objeciones, que éste había de contestar, aprobándosele ó no, si bien en la práctica, cuando, lo que era muy raro, se había de aprobar la Memoria, se le participaba al graduando para que la retirase. Para cada género de enseñanza se dictó un reglamento especial, marcando las asignaturas y el régimen. En el mismo año de 1857 se creó la *Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, y en 1867 se organizaron los *Museos Arqueológico y el Nacional* de Madrid.

Sección segunda
Estado actual

La Ley de Instrucción pública de 1857 es su base, aunque tan modificada, que apenas si queda íntegramente subsistente un solo artículo. Las principales disposiciones que se han dictado con posterioridad á ella se indican en conjunto en el apartado correspondiente á la sección *Derecho* de este artículo, y con más detalle en los destinados á cada institución en particular (V. Escuela, Instituto, Universidad y la voz correspondiente á cada profesión ó carrera). Lo más saliente de estas modificaciones consiste: 1.° en suprimir en las universidades la facultad de teología, supresión que realizó la Revolución de 1868 (Decreto-ley del 21 de Octubre), que proclamó, además, una llamada libertad de enseñanza verdaderamente anárquica, exceso que comenzó á corregir el Decreto-ley del 29 de Septiembre de 1874. Desde 1868 la teología se cursa únicamente en los seminarios, habiéndose creado por el Papa universidades eclesiásticas (como las de Burgos, Comillas, Granada, Santiago y Tarragona) que confieren los grados de licenciado y doctor en tal facultad, así como los correspondientes de la de Derecho canónico (estudiando otras ramas del Derecho), que ha quedado reducido á un solo curso en los estudios seglares de la facultad de Derecho. Ultimamente se ha intentado que las universidades eclesiásticas abriesen sus enseñanzas á los seglares, pero nada en concreto se ha resuelto. En 1895 se concedió carácter oficial á los estudios de la facultad de Derecho del Colegio seminario del Sacro Monte de Granada, autorizando á éste para elegir el profesorado y reservándose el Estado la alta inspección de la enseñanza; y en 1896 se autorizó al Ayuntamiento de Oñate para, en iguales condiciones, restablecer las facultades de Filosofía y Letras y Derecho en la antigua Universidad; pero estos conatos descentralizadores duraron poco, pues en 1902 se quitó el carácter oficial á los estudios del Sacro Monte y se aplicó la regla á Oñate, dejando de existir esta Universidad; 2.° la reorganización de la instrucción primaria, estableciéndose abundantísimas escuelas, aumentándose el personal y el material y los procedimientos pedagógicos modernos; 3.° la reorganización (que alguna vez ha sido desorganización) de la segunda enseñanza, reduciéndose la del latín de un modo exagerado y durando seis cursos toda la segunda enseñanza; 4.° la modificación de los planes de estudios facultativos, aumentándose asignaturas requeridas por los adelantos modernos, añadiéndose á la facultad de Derecho la de *Ciencias sociales* (cuya base principal es la Sociología) en la Universidad de Madrid, desintegrándose en tres (filosofía, historia y letras) la de filosofía y letras, y aumentándose las asignaturas de los doctorados; 5.° la creación de muchas escuelas y centros de enseñanza especiales; 6.° la creación, por desintegración del ministerio de Fomento, en 1900, del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, del cual depende hoy todo lo relativo á enseñanza pública y privada y todos los servicios é instituciones relacionados con ella (V. *Constitución* y *Administración*) y la reforma del Consejo de Instrucción pública (la última en 1921), y 7.° la desorganización del régimen interior de los estudios, volviéndose á cierta anarquía con la supresión de la obligación para el estudiante de asistir á clase, la de los exámenes en la enseñanza oficial y la de toda clase de reválidas (si bien últimamente se han restablecido las tesis doctorales), de modo que después de cursadas las asignaturas se puede comprar el título, cuya expedición con efectos oficiales (habilitar para el ejercicio de la profesión respectiva) se reserva el Estado. Veamos ahora la extensión y resultados.

A) *Instrucción primaria.* Esta es hoy bastante intensa y extensa. El número de escuelas es crecido, habiéndolas no sólo nacionales ó del Estado, sino fundadas por particulares. Entre éstas descuellan por sus excelencias pedagógicas y por la altísima función social que realizan, dedicándose á las clases más abandonadas, las llamadas del *Avemaría*, establecidas en Granada por el eminente pedagogo, de fama universal, Andrés Manjón, que fué canónigo del Sacro Monte (fallecido en Julio de 1923) en dicha ciudad, desde la cual se van extendiendo por toda España. Otro pedagogo eminente es el señor Siurot, cuyo sistema es parecido al de Manjón. Aplícanse también los sistemas pedagógicos extranjeros, como los de Froebel y Montesori; las escuelas de bosque y al aire libre, etc., las cantinas escolares, las colonias y el ahorro y mutualidad escolar. El Estado ha ido introduciendo en sus escuelas la enseñanza graduada, extendiendo la enseñanza de adultos, construyendo edificios *ad hoc*, haciendo efectiva la obligación de la enseñanza y mejorando en gran manera la situación de los maestros, aumentándose las Escuelas Normales para la formación de éstos y reorganizándose la carrera de maestro (última reforma en 1921) y fundándose en Madrid la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio para la formación del profesorado de las Normales, en la que se ingresa por examen después de obtenido el título de maestro y en la que se cursan tres años. Además, en los cuarteles se da la instrucción primaria ele-



Ministerio de Instrucción Pública. (Madrid)

I. — La enseñanza primaria en España en 1916

Provincias	Número de escuelas: Del Estado	Número de escuelas: De Fundación ó Patronato asimiladas á nacionales	Número de escuelas: De carácter voluntario	Número de escuelas: Subvencionadas	Número de escuelas: Privadas: Españolas	Número de escuelas: Privadas: Extranjeras	Número de maestros (maestros y maestras): Nacionales	Número de maestros: De Patronato	Número de maestros: Voluntarios	Número de maestros: Privados	Asistencia escolar media: Niños y niñas	Asistencia escolar media: Adultos	Gastos del Estado en la primera enseñanza: Total general de gastos — Pesetas	Gastos del Estado: Gasto por habitante — Pesetas
Álava	277	22	18	—	18	3	277	27	18	44	10,112	2,745	337,475'04	3'46
Albacete	253	2	—	—	78	—	283	2	—	78	12,678	3,075	391,686'19	1'40
Alicante	415	6	—	—	205	—	402	6	—	205	19,797	4,038	717,953'01	1'40
Almería	314	1	—	17	141	1	324	2	—	142	14,709	2,957	473,748'88	0'80
Avila	481	—	7	13	13	—	505	—	10	26	21,163	8,185	653,908'84	3'06
Badajoz (1)	—	—	—	—	—	—	(2) —	—	—	—	—	—	756,432'89	1'19
Baleares	233	—	—	5	220	2	235	—	—	632	10,055	2,226	380,622'27	1'14
Barcelona	888	6	1	12	990	7	974	5	1	1,523	45,485	10,235	1.622,354'23	1'36
Burgos	1,039	2	2	11	70	2	945	2	1	84	29,718	8,946	1.186,171'40	3'38
Cáceres	478	4	14	26	25	1	506	4	14	67	25,892	5,136	704,108'52	1'69
Cádiz	211	—	10	42	281	1	235	1	10	383	16,709	1,969	475,374'63	0'99
Canarias	276	—	—	—	87	—	218	—	—	106	10 470	2,592	433,054'22	0'87
Castellón	361	1	—	—	55	1	374	1	2	56	18,779	4,713	554,979'44	1'69
Ciudad Real	292	1	—	3	148	4	374	1	—	3	19,097	2,531	533,054'07	1'28
Córdoba	372	21	—	29	182	1	409	26	—	119	18,790	2,643	651,324'11	1'24
Coruña (La)	721	6	24	3	340	6	747	6	24	346	33,137	7,229	998,842'74	1'45
Cuenca	484	10	—	—	40	—	485	13	—	40	17,281	5,220	635,054'63	2'26
Gerona	467	—	—	3	184	6	485	1	—	190	20,264	2,893	661,711'85	1'89
Granada	513	2	4	10	162	2	479	2	—	187	21,212	4,859	825,279'05	1'53
Guadalajara	598	4	4	—	24	—	598	4	2	24	17,528	6,325	684,994'40	3'19
Guipúzcoa	210	114	57	52	83	41	216	8	77	271	23,454	2,063	852,580'12	1'44
Huelva	234	—	5	28	103	—	302	—	6	156	23,340	3,848	411,034'10	1'21
Huesca	644	4	—	2	58	1	565	3	1	57	22,028	7,536	783,550'93	3'13
Jaén	382	2	—	6	116	—	402	5	—	30	25 185	2,392	627,773'51	1'13
León	1 372	6	—	1	39	—	1,393	6	—	39	41,950	16,979	1.533,969'49	3'83
Lérida	'628	3	—	—	155	5	666	3	—	250	23,500	5,200	821,164'61	2'82
Logroño	335	24	8	11	26	3	317	29	9	44	19,035	2,974	498.690'43	2'66
Lugo	401	1	1	—	58	1	367	1	1	59	13.654	4.120	509,324'16	1'07
Madrid	374	1	3	23	133	2	375	1	4	135	17,734	725	1.460,797'35	1'55
Málaga	435	2	4	17	128	—	483	2	4	169	19,886	3,747	775,707'23	1'46
Murcia	391	—	2	35	158	—	447	—	2	193	44,450	10,280	747,201'08	1'17
Navarra	626	33	7	28	68	4	526	26	14	143	27.205	5,182	—	—
Orense	729	2	4	—	20	—	731	2	4	20	21,930	8,820	917,900'58	2'21
Oviedo	1,238	9	3	23	503	6	1,204	9	3	534	41,399	10,358	1.537,763'29	2'14
Palencia	446	—	—	2	25	—	457	—	—	25	15,798	665	663,678'05	3'35
Pontevedra	617	11	20	—	236	—	613	11	20	236	26,462	1,071	956,234'94	1'85
Salamanca	684	1	—	19	37	—	740	1	—	20	32,689	6,279	1.022,617'84	2'99
Santander	529	47	28	5	154	4	495	50	30	141	19,003	5,162	666,053'97	2'09
Segovia	424	—	—	21	2	—	411	—	2	28	16,675	4,030	551,852'35	3'20
Sevilla	361	1	—	4	105	4	510	4	—	155	21,724	1,996	900,012'82	1'45
Soria	557	4	2	1	19	—	481	4	2	32	19,533	5,376	694,732'78	4'35
Tarragona	448	5	—	—	164	—	411	5	—	215	16,607	6,200	667,920'72	1'97
Teruel	541	3	2	2	18	—	500	3	2	40	24,195	6,320	722,317'04	2'77
Toledo	434	6	1	6	147	—	466	6	1	147	24,405	4,266	659,444'85	1'53
Valencia	731	6	23	36	201	3	783	6	30	423	56,678	13,206	1.331,699'14	1'43
Valladolid	437	3	7	6	89	—	412	3	11	5	22,199	5,408	664,969'82	2'31
Vizcaya	315	20	116	1	123	5	372	21	125	128	24,031	4,795	648,969'45	1'74
Zamora	555	3	3	6	31	—	621	5	3	44	30,461	6,727	802,645'52	2'96
Zaragoza	586	4	13	9	105	—	618	4	18	130	34,471	8,303	989,355'49	2'13
Totales	24,344	622	393	518	6,367	116	24,789	321	451	8,124	1.133,557	252,547	36.598,092'07	1'79

(1) No constan los datos en el Anuario Estadístico. Según una Memoria publicada en 1912 el número de escuelas era en esta provincia de 404, contando solamente las del Estado.

(2) Según la Memoria citada en la nota anterior, además del número de maestros correspondiente al de escuelas había 153 auxiliares.

Número de maestros y maestras y escuelas con su situación y clase según el Anuario de 1921-22, publicado en 1923

	Dirigidas por	Situadas en: el casco	Situadas en: otras entidades	Clase de las escuelas: Unitarias	Clase: Graduadas	Clase: Mixtas	Clase: De párvulos	Clase: Especiales de adultos	Clase: Servidas por religiosos	Clase: De beneficencia	Clase: De fundación ó patronato asimiladas á las nacionales	Total de escuelas	Número de las que están cerradas
Escuelas en toda España, incluso Melilla	Maestros	9,349	5,171	8,008	401	5,689	64	4	66	46	242	14,520	313
	Maestras	9,014	3,911	7,777	275	3,933	527	19	172	37	185	12,925	318

II. — Escuelas Normales de Maestros
Curso de 1920 á 1921

Escuelas	Alumnos Enseñanza oficial	Alumnos Enseñanza no oficial	Total	Títulos expedidos
Álava	39	68	107	8
Albacete	14	35	49	7
Alicante	69	114	183	19
Almería	43	47	90	12
Avila	71	58	129	18
Badajoz	53	28	81	29
Baleares	29	27	56	13
Barcelona	61	84	145	31
Burgos	90	74	164	13
Cáceres	44	84	128	14
Cádiz	27	36	63	15
Ciudad Real	33	64	97	19
Córdoba	45	44	89	13
Cuenca	40	30	70	4
Gerona	66	26	92	14
Granada	93	330	423	25
Guadalajara	32	33	65	4
Huelva	58	38	96	13
Huesca	55	17	72	11
Jaén	60	73	133	18
Las Palmas	96	162	258	19
León	125	171	296	55
Lérida	50	82	132	8
Logroño	84	52	136	12
Madrid	58	236	294	36
Málaga	45	35	80	19
Murcia	54	90	144	23
Navarra	37	49	86	8
Orense	61	31	92	29
Oviedo	72	99	171	18
Pontevedra	97	110	207	16
Salamanca	173	73	246	37
Santiago	128	134	262	49
Segovia	52	63	115	6
Sevilla	46	36	82	12
Soria	48	30	78	11
Tarragona	32	52	84	16
Teruel	52	43	95	23
Toledo	76	54	130	20
Valencia	110	193	303	45
Valladolid	112	74	186	34
Zamora	124	50	174	24
Zaragoza	78	121	199	20
Totales	2,832	3,350	6,182	840

III. — Escuelas Normales de Maestras
Curso de 1920 á 1921

Escuelas	Alumnos Enseñanza oficial	Alumnos Enseñanza no oficial	Total	Títulos expedidos
Álava	128	23	151	10
Albacete	42	62	104	14
Alicante	62	27	89	11
Almería	97	72	169	13
Avila	123	80	203	27
Badajoz	105	133	238	14
Baleares	69	5	74	19
Barcelona	393	382	775	72
Burgos	196	114	310	39
Cáceres	67	13	80	6
Cádiz	90	66	156	18
Castellón	79	29	108	15
Ciudad Real	56	109	165	21
Córdoba	98	3	101	23
Coruña (La)	229	170	399	24
Cuenca	41	20	61	5
Gerona	102	10	112	9
Granada	268	198	466	32
Guadalajara	114	328	442	31
Guipúzcoa	78	9	87	2
Huesca	132	26	158	23
Jaén	95	83	178	9
La Laguna	108	48	156	17
León	137	106	243	48
Lérida	115	60	175	30
Logroño	171	23	194	17
Lugo	97	84	181	26
Madrid	414	90	504	35
Málaga	150	94	244	26
Murcia	98	77	175	25
Navarra	213	49	262	20
Orense	93	24	117	16
Oviedo	352	190	542	64
Palencia	165	75	240	39
Pontevedra	221	199	420	28
Salamanca	232	176	408	25
Santander	167	8	175	9
Segovia	74	51	125	14
Sevilla	246	131	377	26
Soria	94	21	115	11
Tarragona	117	53	170	24
Teruel	88	38	126	31
Toledo	77	56	133	17
Valencia	325	122	447	45
Valladolid	248	100	348	49
Vizcaya	183	5	188	24
Zamora	225	81	306	37
Zaragoza	269	16	285	28
Totales	7,343	3,939	11,282	1,168

mental á los reclutas que carecen de ella, y todo esto hace que el número de analfabetos vaya disminuyendo cada día. A esta finalidad responde el R. D. del 31 de Agosto de 1922 que, para lograrla, ha establecido una Comisión Central con Comités provinciales y con colaboradores en los partidos, encomendándoles el dar misiones pedagógicas y el cuidar de la ejecución de los trabajos que tienen á su cargo las escuelas diurnas (permanentes, especiales, de temporada, de vacaciones, dominicales, de establecimientos fabriles y en cuarteles, buques y explotaciones oficiales) y las nocturnas para adultos, así como el organizar colonias de analfabetos é instituciones postescolares complementarias organizadas en el mismo año de 1922 (bibliotecas escolares, consulares y permanentes, cantinas, roperos y mutualidades escolares, viajes y excursiones pedagógicas, proyecciones, campos agrícolas, lecturas y conferencias, escuelas maternales modelo, etc.). Para la mejor organización y funcionamiento de los servicios de primera enseñanza se han creado en 1919 las Delegaciones regias de primera enseñanza.

Los cuadros que se acompañan describen el estado actual de la Instrucción primaria en España, según los últimos datos que oficialmente se han publicado. El I correspondiente al año 1916, últimos datos publicados, expresa el número de escuelas y maestros existente, la asistencia escolar media (niños y adultos) y los gastos que ocasiona esta enseñanza al Estado. Además de los datos que allí constan, en el Anuario Estadístico de España de 1920 se consigna que el total de gastos producidos al Estado por la enseñanza primaria oficial en dicho año ascendió á 80.307,299'05 pesetas que dada la población de hecho da una pro-

IV. — Número absoluto y relativo de analfabetos, clasificados por provincias y por sexos
Censo de 1910

Provincias	Población de hecho			No saben leer ni escribir			Tanto por 100 que no saben leer ni escribir			N.º de orden de provincias por analfabetismo
	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	
Álava	48,480	48,701	97,181	13,508	17,949	31,457	27'86	36'86	32'37	49
Albacete	132,840	131,858	264,698	90,036	108,105	198,141	67'78	81'99	74'85	4
Alicante	241,662	255,954	497,616	155.983	193,383	349,366	64'55	75'55	70'21	11
Almería	178,159	202,229	380,388	130,398	169,261	299,659	73'19	83'70	78'78	2
Avila	102,472	106,324	208,796	47,438	67,184	114,622	46'29	63'19	54'90	30
Badajoz	298,193	295,013	593,206	189,096	216,189	405,285	63'41	73'28	68'32	14
Baleares	155,842	170,181	326,023	96,792	123,721	220,513	62'11	72'70	67'64	15
Barcelona	551,725	590,008	1.141,733	191,583	284,447	476,030	34'72	48'21	41'69	41
Burgos	172,215	174,719	346,934	49,794	79,442	129,236	28'91	45'47	37'25	46
Cáceres	197,196	200,589	397,785	115,689	147,235	262,924	58'67	73'40	66'10	18
Cádiz	237,255	232,837	470,092	138,690	153,330	292,020	58'46	65'85	62'12	25
Canarias	202,171	241,845	444,016	149,361	180,568	329,929	73'88	74'66	74'30	7
Castellón	160,373	161,840	322,213	103,333	127,280	230,613	64'43	78'65	71'57	10
Ciudad Real	189,252	190,422	379,674	125,435	153,125	278,560	66'28	80'41	73'37	8
Córdoba	251,541	247,241	498,782	171,510	189,855	361,365	68'18	76'79	72'45	9
Coruña (La)	294,533	382,175	676,708	156,576	283,593	440,169	53'16	74'21	65'04	20
Cuenca	134,651	134,983	269,634	80,186	105,884	186,070	59'55	78'44	69'01	12
Gerona	160,032	159,647	319,679	69,261	94,363	163,624	43'28	59'11	51'18	32
Granada	258,582	264,023	522,605	180,232	208,951	389,183	69'70	79'14	74'47	6
Guadalajara	105,374	103,978	209,352	45,941	68,030	113,971	43'60	65'43	54'44	31
Guipúzcoa	110,652	116,032	226,684	43,886	48,336	92,222	39'66	41'66	40'68	44
Huelva	155,665	154,223	309,888	93,620	107,611	201,231	60'14	69'78	64'94	21
Huesca	126,719	121,538	248,257	60.408	80,943	141,351	47'67	66'60	56'94	29
Jaén	265,848	260,870	526,718	192,768	214,182	406,950	72'51	82'10	77'26	3
León	187,034	208,396	395,430	65,631	121.354	186,985	35'09	58'23	47'29	34
Lérida	146,148	138,823	284,071	74,021	93,148	167,173	50'65	67'10	58'66	28
Logroño	90,964	97,271	188,235	36,667	51,296	87,963	40'31	52'74	46'73	36
Lugo	225,560	254,405	479.965	111,947	193,613	305,560	49'63	76'10	63'66	23
Madrid	419,924	458,717	878,641	127,278	192,027	319,305	30'31	41'86	36'34	48
Málaga	258,152	265,260	523,412	195,765	220,127	415,892	75'83	82'99	79'46	1
Murcia	304,570	310,535	615,105	208,820	251,370	460,190	68'56	80'95	74'81	5
Navarra	154,183	158,052	312,235	62,331	73,208	135,539	40'43	46'32	43'41	39
Orense	187,506	224,054	411,560	106,152	159,837	265,989	56'61	71'34	64'63	22
Oviedo	314,427	370,704	685,131	118,515	189,862	308,377	37'69	51'22	45'01	37
Palencia	96,386	99,645	196,031	27,643	43,927	71,570	28'68	44'08	36'51	47
Pontevedra	210,446	284,910	495,356	104,051	207,236	311,287	49'44	72'74	62'84	24
Salamanca	162,426	171,951	334,377	62,048	95,515	157,563	38'20	55'55	47'12	35
Santander	142,161	160,795	302,956	34,151	44,706	78,857	24'02	27'80	26'03	50
Segovia	83,393	84,354	167,747	25,658	40,427	66,085	30'77	47'93	39'40	45
Sevilla	297,306	299,725	597,031	181,005	211,799	392,804	60'88	70'66	65'79	19
Soria	75,819	80,535	156,354	23,538	44,327	67,865	31'04	55'04	43'40	40
Tarragona	168,577	169,908	338,485	89,801	111,984	201,785	53'27	65'91	59'61	27
Teruel	127,772	127,719	255,491	71,234	99,239	170,473	55'75	77'70	66'72	17
Toledo	207,016	206,201	413,217	125,944	152,074	278,018	60'84	73'75	67'28	16
Valencia	439,996	444,302	884,298	275,626	330,627	606,253	62'64	74'41	68'56	13
Valladolid	138,158	146,315	284,473	50,314	76,442	126,756	36'42	52'24	44'56	38
Vizcaya	172,006	177,917	349,923	61,676	81,057	142,733	35'86	45'56	40'79	43
Zamora	129,298	143,678	272,976	46,845	90,545	137,400	36'24	63'02	50'33	33
Zaragoza	221,096	227,899	418,995	119,363	152,241	271,604	53'99	66'80	60'49	26
Posesiones del Norte y Costa Occidental de Africa	33,268	11,361	44,629	12.235	6,703	18,938	36'78	59'00	42'43	40
Totales	9.725,024	10.270,662	19.995,686	5.109,797	6.757,658	11.867,455	52'54	65'80	59'35	

porción de 3'76 pesetas por habitante. La provincia donde es mayor el gasto absoluto es Barcelona (pesetas 4.123,875,35) y la en que el gasto es menor la de Guipúzcoa (691,489'73); pero las proporcionalmente mejor y peor dotadas son respectivamente las de Soria y Cádiz. Después de este primer cuadro, se consigna el número y clase de escuelas en 1921-22. Luego. en los cuadros II y III se enumeran las Escuelas Normales de maestros y maestras existentes, con el número de profesores que salieron de las mismas en el curso 1920 á 1921; y el IV el número de analfabetos, absoluto y relativo, total y por provincias, según el censo de 1910, debiendo tenerse presente sobre este particular lo dicho en el artículo Analfabetismo y que el progreso que se nota (75 analfabetos por cada 100 habitantes en 1860, 72 en 1877, 68 en 1887, 63 en 1900 y 59 en 1910) ha sido mucho mayor en los años transcurridos desde 1910, á causa del aumento gran-

La segunda enseñanza en España. Curso de 1920 á 1921

Distritos universitarios	Institutos	Número de colegios incorporados	Alumnos: Oficiales	Alumnos: Colegiados	Alumnos: Libres	Alumnos: Total	Alumnos: Del total eran hembras	Títulos expedidos
Madrid	San Isidro	16	703	867	2,621	4,191	475	273
	Cardenal Cisneros	44	797	2,165	3,388	6,350	818	516
	Ciudad Real	4	190	102	380	672	32	62
	Cuenca	—	184	—	164	349	41	22
	Guadalajara	2	138	49	174	361	60	28
	Segovia	—	164	—	327	491	63	33
	Toledo	—	186	—	58	244	37	21
	Totales	66	2,362	3,183	7,112	12,658	1,526	955
Barcelona	Barcelona	27	958	1,549	1,082	3,589	516	229
	Baleares	—	434	—	313	747	39	66
	Mahón	—	72	—	51	123	8	15
	Gerona	1	185	89	342	616	43	24
	Figueras	—	92	—	147	239	49	27
	Lérida	2	296	33	395	624	60	54
	Tarragona	2	165	55	122	342	36	20
	Reus	—	123	—	253	377	59	34
	Totales	32	2,325	1,726	2,705	6,756	810	469
Granada	Granada	7	565	334	752	1,651	91	149
	Almería	5	306	50	472	828	95	53
	Baeza	2	81	—	238	319	19	26
	Jaén	—	233	—	365	598	67	17
	Málaga	6	129	350	259	738	10	43
	Totales	20	1,314	734	2,086	4,134	282	288
Murcia	Murcia	2	335	48	622	1,005	82	100
	Albacete	1	151	23	225	399	24	31
	Totales	3	486	71	847	1,404	106	131
Oviedo	Oviedo	3	293	105	392	790	60	69
	León	3	381	41	489	911	146	63
	Gijón	3	170	241	295	706	42	43
	Totales	9	844	387	1,176	2,407	248	175
Salamanca	Salamanca	3	490	135	643	1,268	152	112
	Avila	—	182	—	91	223	20	18
	Cáceres	3	144	16	327	487	25	13
	Zamora	—	259	—	163	422	95	19
	Totales	6	1,025	151	1,224	2,400	292	162
Santiago	Santiago	—	415	—	281	696	101	52
	Coruña (La)	—	281	—	339	620	96	41
	Lugo	1	272	54	482	808	128	46
	Orense	1	222	37	415	674	150	42
	Pontevedra	3	332	216	429	977	79	50
	Totales	5	1,522	307	1,946	3,775	572	231
Sevilla	Sevilla	17	149	1,054	1,002	2,205	125	160
	Badajoz	13	243	465	437	1,145	41	76
	Cabra	1	151	22	338	511	21	41
	Cádiz	—	183	—	502	685	30	65
	Canarias (Las Palmas)	2	130	112	238	480	59	30
	Córdoba	—	334	—	133	459	4	33
	Huelva	—	209	—	126	335	25	29
	Jerez	2	143	76	333	552	23	34
	Totales	35	1,542	1,729	3,109	6,372	828	468

Distritos universitarios	Institutos	Número de colegios incorporados	Alumnos					Títulos expedidos
			Oficiales	Colegiados	Libres	Total	Del total eran hembras	
Valencia	Valencia	9	666	799	789	2,254	127	198
	Alicante	2	304	188	259	751	65	46
	Castellón	2	219	32	313	564	62	41
	Totales	13	1,189	1,019	1,364	3,569	254	285
Valladolid	Valladolid	4	528	331	746	1,605	123	196
	Bilbao	5	412	288	229	929	77	57
	Burgos	—	288	—	56	344	30	144
	Guipúzcoa	3	220	134	227	581	24	48
	Palencia	1	251	13	159	434	34	43
	Santander	3	226	211	158	595	39	30
	Vitoria	—	299	—	525	824	61	87
	Totales	16	2,224	997	2,100	5,312	388	605
Zaragoza	Zaragoza	6	688	538	327	1,553	105	163
	Huesca	1	106	11	106	223	35	10
	Logroño	1	338	1	372	706	45	66
	Pamplona	-	234	4	98	332	22	5
	Soria	—	124	—	60	184	37	13
	Teruel	2	203	46	254	503	17	40
	Totales	10	1,688	600	1,217	3,501	261	297
	Totales generales	215	16,521	10,884	24,883	52,288	5,067	4,066

de de escuelas, del perfeccionamiento de los métodos de enseñanza, de la instrucción dada en cuarteles y fábricas y, sobre todo, del estímulo despertado en todas las clases sociales, de modo que puede afirmarse que el total de analfabetos no pasa del 50 por 100 del total de habitantes y, descontada la cifra de los menores de once años, del 25 por 100.

Para la protección de los niños *anormales* hay en Madrid un *Patronato* en el Ministerio y otro de *Sordomudos y ciegos*. Dedicados á la enseñanza y educación de éstos existen numerosos establecimientos, costeando el Estado el *Instituto Nacional de Ciegos, Sordomudos y Anormales* de Madrid, en el que se da enseñanza á más de 200 alumnos; tiene una escuela especial primaria y una granja agrícola, y el *Colegio de Santa Catalina de los Donados* (Carabanchel Bajo) para ciegos.

Sostenidos por las provincias existen establecimientos análogos en Alicante, Badajoz, Barcelona (*Instituto Catalán de Sordomudos*, si bien la mayor parte de sus fondos proceden de subvenciones particulares), Burgos, Castellón, Coruña (que sostienen por igual Diputación y Municipio), Salamanca, Santiago de Compostela (*Colegio Regional de Sordomudos y Ciegos*, uno de los más importantes de ESPAÑA), Sevilla (que todavía lo es más), Deusto (Vizcaya) y Zaragoza.

Tienen carácter municipal los de Baleares, la *Escuela Municipal de Ciegos, Sordomudos y Deficientes* de Barcelona, la *Escuela de Ciegos* de Gijón (que se llama *provincial* por estar subvencionada por la Diputación de Oviedo), el *Instituto* de Valencia y el *Colegio* de Zaragoza.

Existen también instituciones particulares, yendo á la cabeza de ellas la *Real Asociación Española en favor de los ciegos* en Barcelona y la *Asociación de Sordomudos* de Carabanchel Bajo. En total hubo en estos 28 establecimientos 900 alumnos y se gastaron 481,000 pesetas en 1917

La orden hospitalaria de San Juan de Dios recoge, atiende y educa á niños anormales, raquíticos, escrofulosos y ciegos pobres,

B) *Segunda enseñanza*. Se da en los *Institutos Generales y Técnicos* que se clasifican en *centrales* (los dos de Madrid, que son al propio tiempo provinviales), *provinciales* y *locales*. En todos ellos se cursan los estudios precisos para obtener el grado de bachiller en Artes, distribuídos en seis cursos, y que comprenden la enseñanza del latín, lengua y literatura castellanas, matemáticas (aritmética, álgebra, geometría y trigonometría), geografía, historia (universal y de España), psicología, lógica, ética y rudimentos de derecho, física, química, historia natural, fisiología é higiene, agricultura y técnica agrícola é industrial y lengua francesa, todas ellas á cargo de catedráticos; existiendo, además, las clases de religión, dibujo, gimnástica y caligrafía, á cargo de profesores (no son obligatorias), habiéndose últimamente creado en uno de los institutos de Madrid la de esgrima. Para ingresar en los institutos es preciso examen de las materias de la primera enseñanza, así como para pasar á los estudios universitarios se requiere haber aprobado los del bachillerato. Al frente de cada Instituto existe un director, que depende inmediatamente del rector del distrito universitario. En total existen 60 institutos, habiendo, además, muchos colegios de segunda enseñanza incorporados. El cuadro anterior manifiesta cuáles son los primeros (por distritos universitarios), el número de los colegios incorporados á cada Instituto, el total de alumnos (con expresión de sus clases y de las alumnas) y el de títulos expedidos en 1921. En 1922 se ha creado en Melilla una Escuela de enseñanza general y técnica, que es á la vez Instituto de segunda enseñanza, Escuela Normal y Escuela de Artes y Oficios y de enseñanzas mercantiles é industriales.

C) *Enseñanza universitaria*. Divídese ESPAÑA en los 11 distritos universitarios que constan en el cuadro anterior y en cada uno de los cuales existe una universidad, á cuyo frente hay, según se deja indicado, un rector como jefe inmediato, al cual están sometidos todos los institutos, colegios y escuelas del distrito,

En estas universidades se cursan los estudios facultativos y ciertas carreras. Estas son las de practicantes, matronas, odontólogos, gimnastas, enfermeros y peritos agrónomos industriales. Las Facultades son cinco: *Filosofía y Letras* (con tres secciones: filosofía, letras é historia, con licenciatura y doctorado en cada una); *Ciencias* (con cuatro secciones: exactas, físicas, químicas y naturales, con licenciatura y doctorado en cada una); *Derecho, Medicina* y *Farmacia*. El cuadro de enseñanzas en estas Facultades da idea del grado á que han llegado los estudios universitarios en ESPAÑA, por lo que debe indicarse aquí en su conjunto. Estas enseñanzas son, distribuídas por Facultades y secciones:

1.ª *Facultad de Filosofía y Letras. A') Estudios comunes á todas las secciones* (2 cursos): lengua y literatura españolas, lógica fundamental, historia crítica de España, lengua y literatura latinas, teoría de la literatura y de las artes, historia universal.

B') Estudios especiales para cada sección:

a) *Filosofía: a')* Licenciatura (2 cursos): antropología, psicología superior, ética, lengua griega, historia de la filosofía, psicología experimental, lengua y literatura griegas; *b')* Doctorado: metafísica, estética, sociología, filosofía del derecho, pedagogía superior.

b) *Letras*: *a')* Licenciatura (2 cursos): paleografía, lengua latina (primer curso de ampliación), literatura española (curso de investigación), griego, arabe; lengua latina (segundo curso de ampliación), lengua y literatura griegas, hebreo, bibliología, historia de la lengua castellana; *b')* Doctorado (un curso): sanscrito, filología románica, lengua y literatura rabínicas, literatura arábiga española.

c) *Historia*: *a')* Licenciatura (2 cursos): historia antigua y media de España, historia universal antigua y media, geografía política y descriptiva, arqueología, historia moderna y contemporánea de España, historia universal moderna y contemporánea, numismática y epigrafía, paleografía; *b')* Doctorado (un curso): sociología, historia de América, arqueología arábiga, historia del arte, historia de las instituciones políticas y civiles de América, historia primitiva del hombre.

2.ª *Facultad de Ciencias.* a) Sección de *Ciencias exactas*: *a')* Licenciatura (cuatro cursos): 1.° análisis matemático, geometría métrica y trigonometría, química general; 2.° análisis matemático, geometría analítica, física general; 3.° cálculo infinitesimal, cosmografía y física del globo, geometría de la posición, y 4.° mecánica racional, geometría descriptiva, astronomía esférica, geodesia, complementos de cálculo infinitesimal. *b')* Doctorado: análisis superior, estudios superiores de geometría, mecánica celeste, metodología y crítica matemáticas.

b) *Ciencias físicas. a')* Licenciatura: igual que en la anterior, con la diferencia de estudiarse acústica y óptica en lugar de geometría de la posición, termología en vez de geometría descriptiva, y electricidad y magnetismo en lugar de astronomía esférica y geodesia; *b')* Doctorado: astronomía física, meteorología y física metemática.

c) *Ciencias químicas. a')* Licenciatura: 1.° igual, con la adición de mineralogía y botánica; 2.° igual, con la adición de cristalografía; 3.° zoología, cálculo infinitesimal y química inorgánica; 4.° cosmografía y física del globo, química orgánica y análisis químico general. *b')* Doctorado: mecánica química, análisis químico especial y química biológica.

d) *Ciencias naturales. a')* Licenciatura: 1.° complementos de álgebra y geometría, mineralogía y botánica, química general y zoología general; 2.° física general, cristalografía, geografía y geología dinámica, técnica micrográfica é histología vegetal y animal; 3.° organografía y fisiología vegetal, organografía y fisiología animal, mineralogía descriptiva y zoografía de animales inferiores y moluscos; 4.° geología geognóstica y estratigráfica, fitografía y geografía botánica, zoografía de articulados, y zoografía de vertebrados. *b')* Doctorado: antropología, psicología experimental, química biológica, análisis químico general.

3.ª *Facultad de Derecho. a)* Licenciatura (seis cursos): 1.° (preparatorio) es el primero de los estudios comunes á todas las secciones de filosofía y letras; 2.° (primero de facultad) elementos de Derecho natural, elementos de Derecho romano, y economía política; 3.° historia general del Derecho español, Derecho político español comparado con el extranjero, é instituciones de Derecho canónico; 4.° Derecho penal, Derecho civil español, común y foral (primer curso), y Derecho administrativo; 5.° Derecho civil (segundo curso), procedimientos judiciales, Derecho internacional público y elementos de Hacienda pública; 6.° Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, Derecho internacional privado, práctica forense y redacción de instrumentos públicos. *b)* Doctorado: historia del Derecho internacional, historia de la literatura jurídica española, legislación comparada (política social y legislación comparada del trabajo), filosofía del Derecho, estudios superiores de Derecho penal y antropología criminal, Derecho municipal comparado é historia de las instituciones políticas y civiles de América.

4.ª *Facultad de Medicina. a)* Licenciatura: año preparatorio: química general, física general, mineralogía y botánica y zoología general; primer curso de facultad: anatomía descriptiva, histología é histoquímica normales y técnica anatómica; 2.° anatomía descriptiva, técnica anatómica y fisiología humana; 3.° anatomía patológica, patología general (con su clínica) y terapéutica; 4.° anatomía topográfica, patología médica (y clínica), patología quirúrgica, obstetricia (y clínica), medicina operatoria (con su clínica) y oftalmología (con clínica); 5.° patología quirúrgica (y clínica), patología médica (y clínica), enfermedades de la infancia (y clínica), ginecología (y clínica) y otorrinolaringología; 6.° patología quirúrgica (y clínica), patología médica (y clínica), higiene, medicina legal, toxicología, dermatología y urología. *b)* Doctorado: historia crítica de la medicina, análisis químico general y análisis y particular de los venenos, química biológica, antropología, psicología experimental, parasitología y patología tropical, hidrología médica, electrología y radiología.

5.ª *Facultad de Farmacia* (cinco cursos). *a)* Licenciatura: año preparatorio: el mismo que en medicina; primer curso de facultad: técnica física aplicada á la farmacia y mineralogía y zoología aplicadas á la farmacia; 2.° botánica descriptiva y química inorgánica aplicada á la farmacia; 3.° materia farmacéutica vegetal, química orgánica aplicada á la farmacia é higiene con prácticas de bacteriología sanitaria; 4.° análisis químico general y en particular de los alimentos, medicamentos y venenos, farmacia práctica y legislación relativa á la farmacia; *b)* Doctorado: química biológica, microbiología, técnica bacteriológica y preparación de sueros medicinales, análisis especial de medicamentos orgánicos é historia de la farmacia y estudio comparativo de las farmacopeas vigentes.

Acerca de las materias que comprende cada una de las carreras no facultativas, véase el artículo correspondiente.

No en todas las universidades se cursan todas las facultades y carreras. Sólo en Madrid se dan todas ellas y el doctorado. Las que se enseñan en cada una, con la indicación del número de alumnos (oficiales y no oficiales) y expresión de los que son mujeres, así como el número de títulos expedidos en el curso (Octubre á Junio) de 1920 á 1921, se manifiestan en el cuadro siguiente:

Enseñanza universitaria. Curso de 1920 á 1921

Universidades	Facultades y carreras	Alumnos				Títulos expedidos
		Oficiales	No oficiales	Total	De los que eran hembras	
Madrid	Derecho	460	2,013	2,473	4	191
	Medicina	1,743	979	2,722	21	230
	Filosofía y Letras	330	559	889	58	25
	Ciencias	981	320	1,301	53	22
	Farmacia	550	454	1,004	80	150
	Practicantes	159	127	286	14	61
	Matronas	26	23	49	49	10
	Odontólogos	144	26	170	1	16
	Enfermeros	—	64	64	64	—
	Totales	4,393	4,565	8,958	344	705
Barcelona	Derecho	132	355	487	—	54
	Medicina	659	540	1,199	15	101
	Filosofía y Letras	81	155	236	10	9
	Ciencias	492	179	671	32	11
	Farmacia	307	140	447	16	55
	Practicantes	76	97	173	78	31
	Matronas	96	45	141	141	54
	Totales	1.843	1,511	3,354	292	315
Granada	Derecho	118	374	492	—	67
	Medicina	318	53	371	1	41
	Filosofía y Letras	59	167	226	12	6
	Ciencias	213	73	286	9	1
	Farmacia	201	129	330	15	27
	Practicantes	10	41	51	3	15
	Matronas	5	14	19	19	6
	Totales	924	851	1,775	59	163
Murcia	Derecho	22	442	464	—	70
	Filosofía y Letras (primer curso)	20	136	156	—	—
	Ciencias (primer curso)	79	149	228	10	—
	Totales	121	727	848	10	70
Oviedo	Derecho	96	316	412	—	52
	Filosofía y Letras	11	83	94	1	—
	Ciencias	56	74	130	3	2
	Totales	163	473	636	4	54
Salamanca	Derecho	50	184	234	1	21
	Medicina	240	126	366	—	32
	Filosofía y Letras	45	43	88	6	4
	Ciencias	121	48	169	3	3
	Practicantes	—	22	22	—	11
	Matronas	—	2	2	2	2
	Totales	456	425	881	12	73
Santiago	Derecho	80	95	175	—	30
	Medicina	333	44	377	2	77
	Filosofía y Letras	29	31	60	—	—
	Ciencias	129	64	193	4	—
	Farmacia	102	89	191	4	38
	Practicantes	2	17	19	—	8
	Matronas	—	4	4	4	—
	Totales	675	344	1,019	14	153

Universidades	Facultades y carreras	Alumnos				Títulos expedidos
		Oficiales	No oficiales	Total	De los que eran hembras	
Sevilla	Derecho	78	215	293	—	36
	Medicina (Sevilla)	200	89	289	2	39
	Filosofía y Letras	63	72	135	4	6
	Ciencias (Sevilla)	136	70	206	16	1
	Practicantes (Sevilla)	23	15	38	1	18
	Matronas (Sevilla)	5	7	12	12	3
	Medicina (Cádiz)	245	137	382	1	45
	Ciencias (Cádiz)	76	50	126	1	—
	Practicantes (Cádiz)	8	52	60	2	30
	Matronas (Cádiz)	—	15	15	15	5
	Totales	834	722	1,556	54	183
Valencia	Derecho	160	54	214	1	19
	Medicina	466	131	597	11	54
	Filosofía y Letras	59	43	102	2	5
	Ciencias	192	78	270	8	5
	Practicantes	63	57	120	11	18
	Matronas	7	20	27	27	12
	Totales	947	383	1,330	60	113
Valladolid	Derecho	122	392	514	—	46
	Medicina	585	111	696	10	93
	Filosofía y Letras	18	97	115	2	—
	Ciencias	180	306	286	5	—
	Practicantes	70	74	144	3	66
	Matronas	1	11	12	12	7
	Totales	976	791	1,767	32	212
Zaragoza	Derecho	76	74	150	1	24
	Medicina	420	108	528	1	60
	Filosofía y Letras	65	34	99	7	3
	Ciencias	273	58	331	5	9
	Practicantes	31	105	136	4	58
	Matronas	7	11	18	18	3
	Totales	872	390	1,262	36	157
Sección Universitaria de Canarias (en La Laguna)	Derecho (cuarto curso inclusive)	29	75	104	2	1
	Ciencias (primer curso)	9	9	18	1	—
	Totales	38	84	122	3	1
	Totales generales	12,242	11,266	23,508	920	2,199

D) *Enseñanzas especiales.* Los establecimientos á ellas dedicadas (prescindiendo de los de enseñanza del Ejército y la Armada y de los eclesiásticos) dependen unos del ministerio de Instrucción y otros del de Fomento.

A') Los dependientes del ministerio de Instrucción pública son:

1. *Escuelas de Veterinaria,* que existen en Madrid, Córdoba, León, Santiago y Zaragoza, con un total de 1,304 alumnos y 134 títulos expedidos en 1920-21.

2. *Escuelas de Comercio,* donde se cursan los estudios mercantiles (V. COMERCIO) y que, con arreglo al R. D del 31 de Agosto de 1922, se dividen en tres categorías que representan otros tantos grados de enseñanza: escuelas *periciales* de Comercio, donde sólo se cursan los estudios del grado elemental ó pericial para obtener el título de *perito mercantil* [cálculo comercial, economía política (especialmente comercial y social) y estadística, física y química aplicadas al comercio, francés, contabilidad general, primeras materias con elementos de historia natural, inglés, taquigrafía, legislación mercantil, mercancías y nociones de procedimientos industriales, geografía económica y clase de conjunto], establecidas en León, Oviedo, San Sebastián, Vigo, Jerez de la Frontera, Murcia y Cartagena; escuelas *profesionales* de Comercio, en las que, además del grado elemental ó pericial, se cursa el profesional ó técnico para obtener el título de *profesor mercantil* (legislación mercantil comparada, geografía económica de América, Álgebra financiera, administración económica, ensayos y valoración de productos, alemán, italiano ó árabe vulgar, legislación de aduanas, contabilidad de empresas, contabilidad pública y clase de conjunto), establecidas en Alicante, Cádiz, la Co-

ruña, Gijón, Las Palmas, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, y escuelas de *altos estudios mercantiles* de Barcelona, Madrid, Málaga y Bilbao, cursándose en las dos primeras la especialidad de *intendente mercantil* (estudios superiores de geografía, derecho internacional mercantil, historia del comercio, política económica de los principales Estados, política aduanera comparada, derecho consular, química industrial y análisis químico de los productos comerciales) y en las dos últimas (de las cuales la de Madrid tiene carácter de *central*) esta especialidad y la de *actuarios de seguros* (ampliación de matemáticas, cálculo de probabilidades, estadística matemática, teoría matemática de los seguros, estudios superiores de contabilidad y legislación de seguros sociales). Para ingresar en el grado elemental ó pericial se precisa aprobar previamente gramática, historia (universal y de España), geografía, rudimentos de Derecho y de economía política, elementos de aritmética y de geometría, ampliación de aritmética y elementos de álgebra, dibujo, caligrafía y mecanografía. En cada Escuela de Comercio hay una *oficina modelo*, un museo comercial, un laboratorio de experimentación y un gabinete de física. Esta organización ha venido á substituir á la de 1915, que distinguía las escuelas en periciales, profesionales y de intendentes, con diverso plan de estudios. El número de alumnos fué en el curso de 1920-1921 de 7,723 (de ellos 1,006 mujeres), curso en el que se confirieron 332 grados y se expidieron 357 títulos.



Escuela de Ingenieros Industriales. (Bilbao)

3. *Escuelas de Náutica* en Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Coruña (La), Gijón, Málaga, Santander, Tenerife, Valencia y Vigo, donde se cursan los estudios de pilotos, capitanes, etc., de la marina mercante, con un total de 2,233 alumnos en 1920-21.

4. *Escuelas Superiores de Arquitectura,* también en Madrid y en Barcelona, más completa la primera.

5. *Real Conservatorio de Música y Declamación,* establecido en Madrid (oficial), existiendo otro, no del Estado, en Barcelona, y dándose también esta enseñanza en diversos centros, como por las Sociedades Económicas de Amigos del País.

6. *Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado* de Madrid.

7. *Escuela Nacional de Artes Gráficas,* también en la capital de la nación.

8. *Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer,* igualmente en Madrid, donde se dan las enseñanzas de dibujo, pintura, escultura, contabilidad, higiene, puericultura, instrucción cívica femenina, prácticas del hogar, gramática, caligrafía, taquigrafía, mecanografía, ciencias naturales, física, química, matemáticas, geografía é historia y música, y se enseñan prácticamente en los talleres las artes del encaje, bordado, modista, sombrerería, flores, costura, trabajo del cuero, asta y batik, miniatura y esmalte, distribuyéndose estas enseñanzas en los grupos de carrera de institutriz, enseñanzas generales (dos cursos), enseñanzas profesionales mercantiles (dos cursos), enseñanzas artístico-industriales y enseñanzas del hogar. En el curso de 1920-21 se hicieron 817 inscripciones de matrícula.

9. *Escuela Central de Idiomas,* también en Madrid, en donde profesores nacionales y extranjeros enseñan, además del castellano, francés, italiano, inglés y alemán, con grupos femeninos, escuela que tuvo 867 alumnos de uno y otro sexo en 1920-21.

10. *Escuelas de Artes é Industrias,* en cuya denominación se agrupan diversas clases de establecimientos de enseñanza artística é industrial en número de 40 esparcidos por todo el territorio, y de los cuales: *A'*) unos están costeados exclusivamente por el Estado, y son:

a) Las *Escuelas de Artes y Oficios* de Lanzarote, Santa Cruz de la Palma, Jerez de la Frontera, Ciudad Real, Algeciras y Baeza.

b) Las *Escuelas de Peritaje Artísticoindustrial* de Madrid, Santa Cruz de Tenerife, Almería y Santiago.

c) *Escuela Industrial y de Artes y Oficios* de Logroño.

d) Las *Escuelas Industriales* de Alcoy, Béjar, Jaén, Linares, Las Palmas, Vigo, Santander, Cartagena, Gijón, Tarrasa, Madrid y Valencia, y la *Escuela mixta de Industrias y de Artes y Oficios* de Logroño.

B') Otras están sostenidas por las Diputaciones y Ayuntamientos, y son: las *Escuelas de Artes y Oficios* de la Coruña, Oviedo y Palma de Mallorca; la *Escuela de Peritaje Artísticoindustrial* de Valencia y la *Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes* de Barcelona.

C') Finalmente, aparecen costeadas por las tres entidades, las *Escuelas de Peritaje Artísticoindustrial* de Málaga, Córdoba, Granada, Toledo y Valladolid, y las *Escuelas Industriales y de Artes y Oficios* de Cádiz, Sevilla y Zaragoza, Existen también las *Escuelas de Artes y Oficios* no oficiales de Huelva, Sabadell y San Sebastián y la de Armería de Eibar.



Sello de la Academia de la Historia

Estas Escuelas de Artes é Industrias son un poderoso medio de cultura é instrucción de las clases trabajadoras y artesanas, habiéndose elevado al número de 26,198 los alumnos que asistieron á sus clases en 1920-21. El cuadro de enseñanzas de estas Escuelas varía según la finalidad que en cada una se persigue y



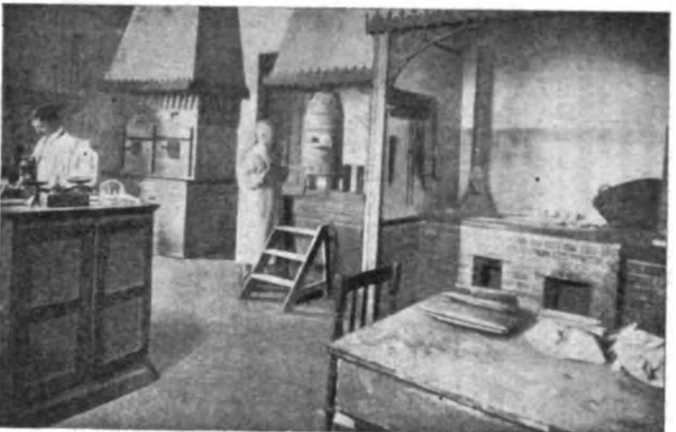
Laboratorio Gómez Pardo



Escuela



Patio central de modelos



Laboratorio Gómez Pardo. Sala de ensayos por vía seca

Escuela Especial de Ingenieros de Minas

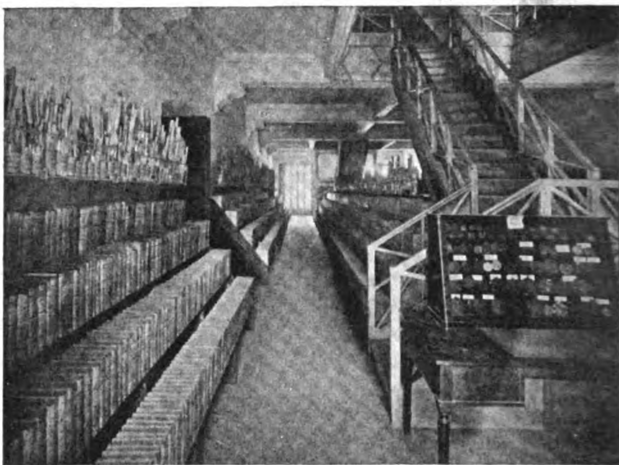
las necesidades de la región. Como ejemplo sirvan el de la Escuela Industrial de Madrid y el de la de Tarrasa. En la primera se enseñaron en 1919 las materias siguientes: aritmética y geometría prácticas, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y topografía elementales, ampliación de matemáticas, dibujo geométrico, industrial y arquitectónico, economía y legislación industrial, francés, mecánica general y aplicada, nociones de ciencias físicas, químicas y naturales, química general y electroquímica, magnetismo, electricidad y termotecnia, mecanismos, máquinas-herramientas y motores, electrotecnia, química (inorgánica y orgánica), análisis químico, estereotomía y construcción, Derecho vigente en ESPAÑA y taquigrafía. En la de Tarrasa las enseñanzas fueron: tecnología textil y teoría de los tejidos, tintorería y aprestos, química (orgánica é inorgánica) y metalurgia, aritmética, álgebra, ampliación de las matemáticas, geometría descriptiva, electrotecnia, magnetismo y electricidad, química general, electroquímica y análisis químico, mecánica general y aplicada y mecanismos, máquinas-herramientas y motores.

Son de citar también como establecimientos del Estado la *Escuela de Cerámica* de Manises (Valencia) y el *Taller de encajes* de Madrid.

B') Dependen del ministerio de Fomento las Escuelas especiales de Ingenieros: la de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, á la cual está agregada la de Ayudantes de Obras públicas; la de Ingenieros de Minas (con un Laboratorio general y otro de Metalografía), en la cual está incluída la de Capataces de Minas; la de Ingenieros de Montes, la de Ingenieros Agrónomos y las de Ingenieros Industriales de Madrid (central) y Barcelona, muy completas, sobre todo la segunda. Los gastos del Estado en el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que en 1900 eran de 16.921,962 han sufrido desde entonces un aumento continuo, habiendo pasado á 157.835,414, es decir, que el aumento ha sido de más de 9 por 1. Para completar lo dicho hay que mencionar otros centros de instrucción sostenidos por el Estado, como la Escuela de Cerámica de Madrid, la Escuela Oficial de Telegrafía, también en la corte; las Granjas Agrícolas, Estaciones Enotécnicas y Enológicas, de Viticultura y Olivicultura; las Escuelas Militares y Navales, etc.

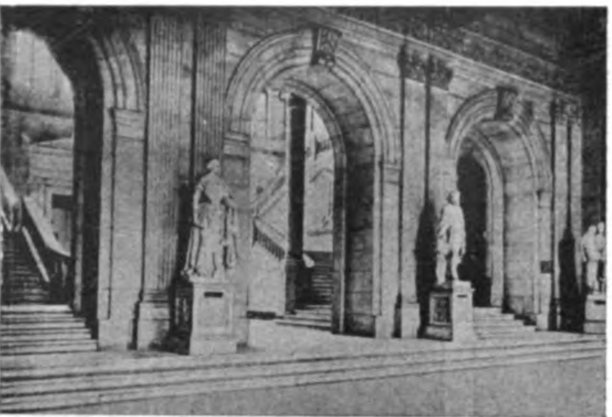
Instituciones de diversa índole. Además de las instituciones destinadas directamente á la enseñanza, hay muchas otras que fomentan la cultura y son centros poderosos de investigación ó de expansión científica, tales como laboratorios, archivos, academias, museos, etcétera, que vamos á tratar sucintamente tanto por lo extenso de la materia, como porque en mucha parte de ella ha sido ya tratada en artículos especiales de esta ENCICLOPEDIA ó en los dedicados á las localidades donde tales instituciones existen.

Academias y Centros de Altos estudios. Hay en ESPAÑA, con carácter oficial, las Reales Academias de la Lengua, de la Historia, de Bellas Artes, de San Fernando; de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; de Ciencias Morales y Políticas; de Medicina, y de Legislación y Jurisprudencia, y al lado de éstas, otras muchas científicas, literarias y artísticas (V. ACADEMIA). Las Sociedades Económicas de Amigos del País, que son 48, sostienen cerca de 200 cátedras de diversas enseñanzas. La Junta de Ampliación de Estudios Científicos de Madrid tiene en su esfera de acción multitud de centros científicos oficiales como el Centro de Estudios Históricos; la Residencia de Estudiantes, imitación laica de los antiguos colegios universitarios; el Instituto Nacional de Ciencias (en que se transformó en 1916 el de Ciencias físiconaturales, creado en 1910), del cual forma parte el Laboratorio de investigaciones biológicas, el de Investigaciones físicas, etc. La Universidad Católica y la Institución Libre de Enseñanza,



Interior del Archivo de la Corona de Aragón

de carácter absolutamente opuesto, tienen ambas considerable importancia. Tienen carácter oficial y muy gloriosa historia literaria, las Reales Academias de Buenas Letras de Barcelona y Sevilla, fundadas en el siglo XVIII, lo mismo que las Academias Provinciales de Bellas Artos y las Reales Academias de Ciencias y Artes. Por las conferencias que en ellos se dan y por otros conceptos la tienen también el Ateneo Científico y Literario de Madrid, que mantiene cátedras de estudios superiores y llegó á fundar una Universidad popular, y el Ateneo de Barcelona. Especial mención exige el Instituto Geográfico y Estadístico, fundado en 1870, cuya vasta misión comprende la geodesia, la topografía general, las nivelaciones de precisión, la cartografía, la estadística y el servicio de pesas y medidas. Una de sus obras consiste en la publicación del mapa de ESPAÑA en escala 1 : 50,000, y tiene también á su cargo los Observatorios Meteorológico y Astronómico de Madrid, el último de los cuales posee un espectroheliógrafo de Grubb, un espectógrafo de Hilger, una ecuatorial de Grubb de 5 m. de distancia focal, etc., y está en relación con los Observatorios del Ebro (de los padres jesuítas), Fabra y de la Cartuja, nombres á los que debe unirse el Observatorio de Marina de San Fernando. Otras entidades culturales de carácter regional son: el *Institut d'Estudis Catalans*, la Sociedad de Estudios Vascos, la Academia de la Lengua Vasca y la Real Academia Gallega; el famoso Colegio de Bolonia, que tiene en Italia á estudiantes españoles; y el Instituto Nacional de Oceanografía, el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, el Instituto de Radioactividad y el Jardín Botánico y la Junta Nacional de Bibliografía y Tecnología Científica, todos en Madrid. Existen asimismo multitud de establecimientos de enseñanza particulares, la mayor parte dirigidos por asociaciones religiosas, especialmente jesuítas, agustinos, escolapios y hermanos de la Doctrina Cristiana y entre los que descuellan el Colegio de Estudios Superiores de Deusto (Bilbao), de padres jesuítas, y el de Agustinos de El Escorial.



Vestíbulo de la Biblioteca Nacional



Primera sala de la Biblioteca de Ultramar

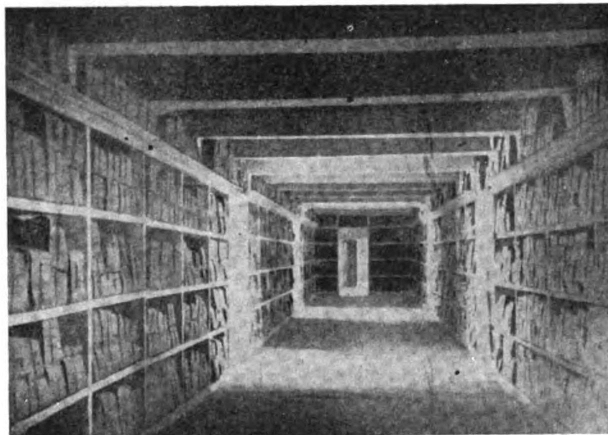


Sala de Revistas



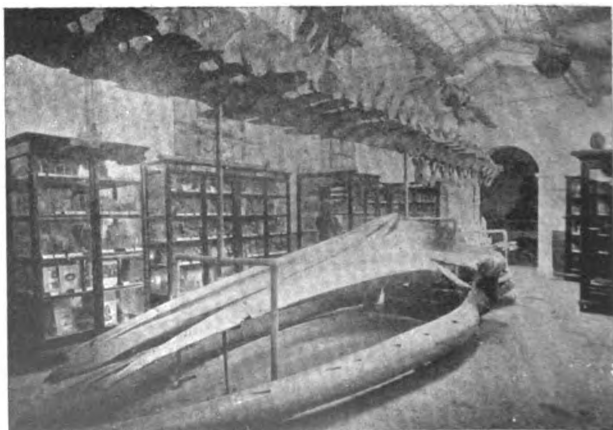
Salón general de lectura

Archivos. Habiéndose tratado extensamente de ellos en la palabra ARCHIVO de esta ENCICLOPEDIA, nos limitaremos aquí á enumerarlos y consignar algún dato interesante: Archivo Histórico Nacional, hoy instalado en la Biblioteca Nacional; alguno de sus documentos alcanza al año 883; Archivo General Central de Alcalá de Henares; Archivo General de Simancas, entre cuyos documentos más notables están los testamentos originales de Isabel *la Católica* y de Carlos V; Archivo General de Indias, dividido en 11 colecciones con arreglo á otras tantas procedencias; Archivo General del Reino de Navarra, donde entre centenares de importantísimos documentos, cuya base son los de la antigua Cámara de los Comptos, se conserva un magnífico ejemplar de los Fueros escrito en pergamino; el Archivo de Galicia, creado en 1775 y que consta de 5,478 legajos; Archivo General de Palma de Mallorca, que permite el conocimiento de la historia de la isla en las Edades Media y Moderna; en su sección de códices figura el escrito en 1334 por Romes Despoal de Manresa é ilustrado con valiosas miniaturas; Archivos Universitarios existentes en todas las universidades; pero con importancia histórica los de Madrid, Barcelona y Salamanca; Archivo Municipal de Madrid, que comenzó á organizarse seriamente en 1868 y posee documentos de gran valor, como el Privilegio de Alfonso VII al Concejo, otorgado en 1152; Archivo Municipal de Barcelona, con documentos desde el siglo XII y copias de los anteriores hasta el VIII inclusive, entre ellos los Privilegios y leyes municipales y el famoso Código de los *Usatges;* Archivo Municipal de Valencia, cuyo fondo alcanza á los primeros tiempos de la reconquista de la ciudad (1239); en él se guardan, además, la espada de Jaime I, la *senyera* de Valencia, el libro del *Consulat de Mar* y otros objetos de igual interés histórico; Archivo general de la Corona de España, cuya organización se debe á José Bonaparte.



Archivo de Simancas. Sala 21 con los primitivos andenes de yeso

Bibliotecas. V. el artículo BIBLIOTECA, donde se enumeran las principales de ESPAÑA y del extranjero, y el consagrado á la ciudad de Madrid, en las que se dan pormenores de las de esta población. Se calcula que las bibliotecas españolas de carácter público y oficial pasan de 1,400. Muchas de ellas están dedicadas á una especialidad como filosofía, letras, medicina, historia, oceanografía, etc. Entre las principales se cuentan la Biblioteca Nacional (en la que en 1920 se ha organizado una Biblioteca de la Niñez), Biblioteca de la Universidad de Madrid, Biblioteca del Museo de Ciencias Naturales y del Jardín Botánico, Biblioteca Provincial y Universitaria de Barcelona, Biblioteca Universitaria de Salamanca, Biblioteca Provincial y Universitaria de Valencia, Biblioteca Provincial de Zaragoza, Biblioteca Provincial de Valladolid, Biblioteca Provincial de Toledo, Biblioteca Universitaria de Oviedo, Biblioteca Provincial y Universitaria de Granada, Biblioteca Universitaria de Santiago de Galicia, Biblioteca Provincial de Palma de Mallorca, Biblioteca Provincial de Cádiz, Biblioteca Provincial de Canarias, Biblioteca Provincial de Huesca, Biblioteca Provincial de Burgos; a Pública de Orihuela que perteneció á su antigua Universidad y consta de 26,000 volúmenes, la del Instituto del Cardenal Cisneros creada en 1920) y las provinciales de Córdoba, Orense, Murcia y Cáceres. Como biblioteca regional tiene gran importancia por la cantidad y calidad de sus libros y códices, así como por su organización la biblioteca del *Institut d'Estudis Catalans* de Barcelona (V. INSTITUT D'ESTUDIS CATALANS). Hay, además, en ESPAÑA muchas otras bibliotecas de las Academias, Senado, Congreso, Ministerios, etc., y no menos particulares como las de los duques de Alba, Medinaceli, Villahermosa, etc., en Madrid; la pública Arús en Barcelona y otras, á las que podemos agregar en esta clase la Biblioteca Bonsoms en Mallorca, la de Balaguer en Villanueva y Geltrú, la de Joaquín Montaner en Badalona, la de Font de Rubinat en Reus, la de los condes de Perelada en el castillo de este nombre, la de fundación particular del presbítero Juan Clapés en San Andrés de Palomar, todas ellas de importancia.



Instituto oceanográfico. (Santander)

Museos. También se han estudiado minuciosamente en los artículos MUSEO y PRADO (MUSEO DEL) y en los correspondientes á la población en que se hallan instalados. Por consiguiente, nos limitaremos aquí á una enumeración de los más importantes. Como

museos de antigüedades cabe citar: Museo de Antropología, Etnografía y Prehistoria de Madrid; Museo Arqueológico Nacional, Museo Diocesano de Vich, Museo Arqueológico de Tarragona, Colección paleontológica de Luis M. Vidal, de Barcelona, y la Colección del doctor Jiménez de Cisneros de Alicante y el de los Reyes Católicos en Granada. De los Museos de Bellas Artes son notables el del Prado, el de Arte Moderno y el de Reproducciones Artísticas de Madrid; los de Bellas Artes y de Reproducciones de Barcelona y el del Greco en Toledo. Además, se celebran con frecuencia Exposiciones de Bellas Artes (reglamentadas oficialmente en 1920) y se han creado (1919) en las provincias delegados regios para encauzar la acción del Estado y los particulares en estas materias. Los museos científicos son numerosísimos; en Madrid se encuentran el Museo Pedagógico Nacional, creado en 1882; el Museo del Instituto Geológico de España; las colecciones de Mineralogía y Paleontología de la Escuela de Minas, y el Museo Nacional de Ciencias Naturales que tiene carácter público desde su fundación en 1775. En Barcelona el Museo de Historia Natural ó Museo Martorell, del que se habla con alguna extensión en el artículo **Barcelona**, y el del Club Montanyench; el del Instituto General, debido al doctor Mir y Navarro y organizado por el doctor Cazurro; el Museo Geológico del Seminario, entre cuyas colecciones figuraba la paleontológica del doctor Almera, hoy en poder de la Diputación, de 7,000 ejemplares, y todavía figuran otros del insigne Carlos de Gimbernat y del doctor Faura y Sans; el Museo de Historia Natural de las Escuelas Pías, y el de Historia Natural del Colegio Máximo de San Ignacio, de padres jesuítas, con especialidades regionales y filipinas. Además, sólo



Entrada del Museo del Greco en Toledo

para dar una idea de los museos científicos de **España** citaremos los de Alicante, Almería, Cáceres, Cádiz, Castellón de la Plana, Universidad Pontificia de Comillas, Ciudad Real, León, Escuelas Pías de Mataró, Murcia, Oviedo, Seminario Conciliar de la misma ciudad; de Santa Cruz de la Palma, del Laboratorio Agrícola de Pamplona, Tarragona, Escolapios de Tarrasa, del Seminario de Tortosa, del Seminario de Tuy, del Colegio del Corazón de Jesús de Vigo, y de la Facultad de Ciencias de Zaragoza, todos ellos de relativa importancia. La tienen, empero, mayor el del Instituto de la Coruña; el del Instituto de Figueras; el Geológico, Físico y de Historia Natural de Gerona, con ejemplares arqueológicos; las colecciones etnográficas y prehistóricas vascas de los Museos de San Sebastián y Bilbao; las colecciones de la Universidad y del Instituto de Granada; el de la Cartuja de Granada de Historia Natural con antigüedades; los de Reproducciones y de Historia Natural de Logroño; el del Seminario de Mondoñedo; el de Olot, con el herbario del gran botánico catalán Vayreda y piedras y minerales de aquella región volcánica; el del Instituto de Orense; el del Instituto de Pamplona, sostenido por la Diputación; el de Historia Natural del Seminario Conciliar también de Pamplona; el de la Estación de Biología marítima de Santander; el del Seminario Conciliar de Santander (Corban); el de Historia Natural de la Universidad de Sevilla; el del Instituto de Teruel; el de Historia Natural del Instituto de Zaragoza; el del Colegio del Salvador de jesuítas de la misma ciudad, el cual debe principalmente su auge al padre Longinos Navás; el del Hidrobiología Española de Valencia; el del Instituto de Valencia, modelo en su género por lo nutrido y por su organización, y, en fin, la Colección Paleontológica Botet, de Valencia, de ejemplares sudamericanos.

Museos de diversa índole. Entre los muchos que se refieren á materias especiales, nos limitaremos á mencionar el Museo-laboratorio Jurídico establecido en la Universidad Central con secciones de frenología, antropología, ciencia penitenciaria é historia, gabinete de identificación y biblioteca; el Museo Social de Barcelona, inaugurado en 1911 y bajo el patrocinio de la Diputación y del Ayuntamiento; los Museos Comerciales, reglamentados en 1910, y el Museo Comercial particular de las Escuelas Pías de Sarriá (Barcelona); el Museo de Artillería y el Museo Naval, fundado en 1843, con modelos de buques antiguos y modernos, máquinas, cuadros, retratos, etc.


Sala octogonal del Museo Italicense (Sevilla)

Conclusión. En vista de lo que antecede, no puede negarse que la instrucción pública se ha desarrollado grandemente en ESPAÑA, especialmente en los últimos diez años, y que, habiéndose conseguido interesar en ella á todas las clases sociales, está asegurada la continuidad del impulso; pero forzoso es reconocer que, como ya indicaba Picatoste, ese desarrollo se ha verificado «con cierta desigualdad para completar una buena educación nacional, habiéndose tomado las formas extranjeras sin la conveniente prudencia para aplicarlas á nuestra patria».

En primer lugar, durante mucho tiempo se atendió solamente á la instrucción, descuidándose la educación, con lo que, si se nutrieron las inteligencias, no se formaron la voluntad ni el carácter; posteriormente se atendió al desarrollo físico, al lado del intelectual, y sólo hoy, ante los resultados, se comienza á comprender el error de que la enseñanza no sea *integral*, abarcando también el aspecto moral del hombre. La enseñanza de la Religión y de la Moral se encuentra casi abandonada, debido al predominio de las corrientes filosóficas positivistas y liberales (V. *La Filosofía en España*), y el fortalecimiento del espíritu patriótico (que con el religioso formaba las dos fundamentales características del alma española) sólo en los últimos tiempos se ha procurado introducir en las escuelas con el *canto á la Bandera* y algunos otros medios, pero sin un plan verdaderamente serio.

Por otra parte, ni en los Institutos ni en las Universidades se da, por lo general, cultura sólida, predominando la idea de *pasar* para obtener un *título* que permita lograr un empleo, con lo cual no se forma tradición científica. Ejemplo de ello es lo que sucede con el latín, á pesar de ser la lengua madre del español, pues fuera de los que tienen la carrera de filosofía en su sección de letras, es difícil, como observa Salcedo, encontrar en ESPAÑA un hombre, no sacerdote, de carrera literaria «capaz de entender, no una oda de Horacio ó un párrafo de Cicerón, sino el *Pater noster* ó el *Introito* de la Misa». Con esto, dice un antiguo catedrático de leyes, cuyas palabras copia Salcedo, el nivel medio de los estudiantes ha descendido muchísimo. Los había antes muy desaplicados, pero no abundaban tanto, y la generalidad mostraba una cultura positiva en religión, en los preámbulos de la filosofía, en historia, política y literatura que, aunque dejase mucho que desear, los caracterizaba como verdaderos estudiantes. Hoy asombra la incultura de la mayor parte de los escolares; aun los que obtienen buenas notas y muestran empeño en acabar la carrera para ganar dinero y tener una posición en el mundo, ignoran las cosas más sencillas y vulgares, pareciendo mentira que hayan pasado cinco ó seis años cursando el bachillerato. Por otra parte, éste es igual para todas las carreras, no marcándose la orientación que desea seguirse, mal que pudiera corregirse dividiéndolo en dos secciones: de ciencias y de letras.

Capítulo segundo

CIENCIAS

La Ciencia española en general

Cultivo en España de las diversas ramas del saber. La afirmación de que ESPAÑA ha permanecido al margen del proceso científico universal es una leyenda que, por desgracia, ha sido creída y divulgada por ignorancia y mala fe. Muy al contrario, el desarrollo de la Ciencia española ha sido paralelo al propio de los pueblos que en las respectivas épocas marcaron el nivel intelectual de sus siglos. Durante la Roma imperial, que no puede vanagloriarse por cierto de haber aumentado el caudal científico legado por la Grecia clásica, florecieron agrónomos como Columela, geógrafos como Pomponio Mela, comentadores de las letras sagradas y de la filosofía religiosa como Osio de Córdoba y san Gregorio de Iliberis, y cronistas como Istacio é Idacio. Con la dominación visigoda alcanzó la Ciencia del Derecho un nivel que pocas naciones contemporáneas consiguieron, codificando las leyes que después formaron el Fuero Juzgo y el Libro de los Jueces; aparecieron en los Concilios legiones de doctos varones versados en ciencias religiosas, filosóficas y políticas, y brilló la figura enciclopédica de san Isidoro de Sevilla. Al llegar la dominación arábiga, tomaron en los reinos invadidos altos vuelos todos los ramos del saber humano. No se nota en ellos potencia creadora, pero sí de recopilación y de adaptación, procediendo las ideas madres no sólo de la Grecia clásica, sino de los propios cristianos sometidos. Los grandes tratadistas de Agricultura que son fastos de aquella civilización, fueron mozárabes. La Alquimia y sus ramas, aplicadas á las industrias que actualmente se denominarían *químicas*, dieron lugar á las artes industriales de curtidos, vidriería, damasquinados, tejidos, etc., conducidas con una técnica cual no poseía otra nación europea. En los Estados de la ESPAÑA cristiana se nota en estas mismas épocas un lamentable atraso por lo que á progresos científicos se refiere; pero en esto se sigue exactamente el paralelo con los demás de Europa, extenuados por la gran preocupación engendrada por la proximidad del final del siglo X, con cuya época se relacionaba el fin del mundo. No obstante, pasadas estas circunstancias, y á pesar de las luchas intestinas y de la guerra de reconquista que azotaban constantemente la Península, se abrió en la misma un período de florecimiento que tiene algún parecido con el posterior Renacimiento clásico que inauguró la Edad Moderna. Cual no ocurrió en ningún otro país durante la Edad Media, coexistieron á la sazón en ESPAÑA las tres filosofías escolásticas medievales. La musulmana y la judía fueron esencialmente españolas con Averroes y Maimónides. La cristiana, que en la Patrología había tenido á Isidoro de Sevilla, tuvo en este período al gran Raimundo Lulio. Con Rodrigo Jiménez de Rada se fundó la Historia de ESPAÑA desarrollada sistemáticamente sobre la antigua literatura de los cronicones, y en la Confederación catalana-aragonesa se compilaron las leyes marítimas consuetudinarias, en el *Libro del Consulado de mar;* paso decisivo en el progreso de la ciencia del Derecho, dado antes que otra nación alguna. Y en análogo aspecto pueden citarse también los *Usatges*, encaminados en algunas de sus disposiciones á proteger á los mercaderes que iban y venían por mar y tierra. Esta idea de compilar leyes, disposiciones, etc., se observa también en Raimundo de Peñafort con las Decretales ó constituciones pontificias y autor de la primera suma de moral. Alfonso X de Castilla fué protector decidido de todas las ciencias, y en las Partidas anatematizó los extravíos de los alquimistas. Lo mismo hicieron N. Aymerich y el abad de Rosas; y en prueba de que entre los hombres de ciencia españoles los había partidarios de todos los sistemas y no tan sólo sectarios de la rutina, el dominico catalán Teodorico era profesor en París y considerado una eminencia en química y cirugía (siglo XIII). También figuraban los Estados cristianos de la Península como cuna de astrónomos y matemáticos (Joan Pere, Francés, Fontseca, etc.); y en los del litoral merecieron justificada fama los más entendidos cosmógrafos de Europa. Juan Ferrer dirigió los estudios de náutica y geografía de la Academia de Sagres, y anteriormente al mismo, fueron célebres las cartas de navegar que llevaban consigo las naves reales. Hubo también entendidos jurisconsultos como García *el Español*, profesor de Bolonia, Hospital, Calicio, etc.; canonistas como Guido de Perpiñán, Tajal, Casanova y Montserrat, y tratadistas de Ciencias morales y políticas como Francisco Eximenis. Al llegar el siglo XVI

ESPAÑA se sumó á la revolución científica del Renacimiento y prestó su concurso á cuantas modalidades surgían de la renovación que trajo en todos los órdenes la Edad Moderna. Brillaron en teología Laínez, Salmerón, Torres, Sotos, Carvajal, Villavicencio, etc., y fueron teólogos españoles los que más se distinguieron en el Concilio de Trento. En metafísica, se señaló Luis Vives entre los independientes, y Suárez, Ripalda, Pereiro, etc., entre los escolásticos. Contra lo que repetidamente se afirma, debe hacerse constar que en aquellas épocas de inquisición y Felipe II, hubo absoluta libertad en todo lo que no era de fe. Se distinguieron asimismo verdaderas lumbreras en todas las ramas del Derecho, y Arias de Valderas, Vázquez Menchaca, Covarrubias, Ginés de Sepúlveda, Vitoria, etcétera, sentaron las bases del Derecho internacional, hasta entonces casi desconocido. En ciencias económicas y sociales figuraron Martínez de la Mata, precursor de Abraham Smith, y sucesivamente, Alvarez Osorio, Centani y Sancho de Moncada, precursores de la teoría fisiocrática. Pueden también considerarse precursores del comunismo de Tolstoi, Spencer y Wallace, á Pedro de Valencia, Polo de Ondegardo, Vives, Mariana, Acosta, Rojas, Cellovigo y Deza. Páez de Castro fué el primero que elevó los estudios históricos á ciencia íntegra de todas las manifestaciones de la vida social. En ciencias físicas se distinguieron Alonso de Santa Cruz, considerado como precursor de Newton, que vivió en la corte de Inglaterra; Guillén, célebre por sus investigaciones sobre el magnetismo; Núñez, inventor del *nonius*, y Nebrija, el gran polígrafo. En Astronomía florecieron Ciruelo, uno de los fundadores de la ciencia matemática en la Sorbona; Jerónimo Muñoz, cuyos libros se tradujeron á varios idiomas; La Fuente, precursor de Ticho-Brae; Zamorano, Tovar, etc. Por cierto, debe hacerse notar que en ESPAÑA se aceptó desde luego el sistema de Copérnico, cuando era mirado desdeñosamente en la mayoría de naciones. En Náutica tuvieron ideas originales Urdaneta y Pedro Medina, cuyo *Arte de navegar* fué seguido por los ingleses durante mucho tiempo, y Juan Escalante, el primero que formuló reglas teóricas respecto á las construcciones navales. Es asunto envuelto todavía en las brumas de la historia, si Blasco de Garay fué el primero que utilizó el vapor como fuerza motriz; pero se sabe positivamente que Escribano fué de los primeros que lo describieron referente á tales aplicaciones. En este orden de ideas algunos principios fundamentales que posteriormente han ilustrado nombres que han pasado á la posteridad, fueron anunciados antes por sabios españoles. Pérez de Oliva describió los telégrafos eléctricos (por medio de imanes) más de dos siglos antes que Morse; Arias Montano descubrió los efectos mecánicos de la presión atmosférica que tiempos después fué descrita por Torricelli; y Saavedra, Gil González Esquivel y Mercado planearon en pleno siglo XVI el proyecto de convertir en canal el istmo de Panamá. Se considera á Alonso Barba como uno de los padres de la moderna metalurgia; Pedro de Vargas fué el primero que aplicó el manganeso en vidriería y el ácido nítrico para el grabado de metales; y el arte de minería alcanzó en ESPAÑA tales progresos, que fué en ello la nación más adelantada del mundo. Lo mismo puede decirse de los estudios botánicos tal como en aquellos tiempos se entendían, y no solamente españoles fueron los que importaron las principales especies del Nuevo Mundo, sino también quienes las estudiaron y aplicaron á las industrias y á la medicina. A este grupo de sabios naturalistas pertenecen Cienfuegos, Acosta, Laguna, Chacón, Juan León, Castro, etcétera. Entre las lumbreras de la medicina figuran Laguna, médico de Carlos I y Julio III; Vallés *el Divino;* Gómez Pereira; Valverde, émulo del clásico Vesalio; Jachino, profesor de Florencia; Acakia, médico de Francisco I; Campos y Bataller, precursores de la medicina legal moderna, etc. Hubo asimismo médicos que se dedicaron á ramas especiales de su ciencia é hicieron notables descubrimientos, unos y otros sentaron ideas madres que posteriormente han sido verdaderas escuelas. Servet descubrió la circulación pulmonar; Huarte enlazó los estudios físicos con los psicológicos y estableció la posibilidad de deducir y mejorar las cualidades intelectuales de los individuos. Puede considerársele como precursor de los modernos pedagogos por la fijación de las aptitudes esenciales é innatas en los individuos, precursor de los darvinianos por sus teorías sobre la adaptación de los órganos al ambiente y, sobre todo, precursor de los frenópatas del siglo XVIII. Durante el segundo período de la Edad Moderna, las ciencias experimentales tomaron un incremento en relación con el que se manifestaba en el resto de Europa. Distinguiéronse botánicos como Barnades, Rojas Clemente, La Gasca, Cavanilles, Ruiz, Pavón, etc. Si no crearon nuevos sistemas, acumularon datos y descripciones, sin los cuales aquéllos habrían resultado deficientes y fragmentarios. En las ciencias físicas descollaron Lanz, cuyos textos de cinemática fueron adoptados por la Escuela Politécnica de París; Clavijo, inventor de las bombas de vapor para desagües; López Arroyo, inventor de una máquina de pasamanería, etc.

En química, forzoso es confesarlo, los hombres de ciencia españoles se limitaron á estudiar lo que llegaba del extranjero, pero sin aportar novedades de monta al proceso de la misma. En cambio, brillaron en las ciencias médicas Santpons, premiado por la Academia de París; Iberti, miembro de las más importantes corporaciones extranjeras; el polígrafo Salvá y Campillo, etc., etc.

Las ciencias exactas progresaron poco durante este período; pero su estudio reaccionó con la nueva organización que dió Carlos III á las Universidades. La filosofía y teología tuvieron hombres eminentes, orientándose en pro ó en contra de las influencias intelectuales propias de la época. Son célebres los nombres de Feijóo, Monteiro, Tosca, Villalpando, Armanyá, Campos y Marchena, entre los primeros. Ceballos, Marzo, Castro, Pérez López, Losada, Valcárcel y Mayans figuran entre los del grupo rigurosamente ortodoxo. Las ciencias del Derecho en general, políticas y económicas, tuvieron asimismo ilustres partidarios de todas las tendencias. Puede establecerse el siguiente cuadro sintético:

Propagar ó combatir las nuevas ideas jurídicas y en especial á los autores revolucionarios...	Hervás y Panduro, Villanueva, Ceballos, Gustá, Masdeu, Peñalosa, Gareu, Pla, etcétera.
Lucha jurisdiccional entre la Iglesia y el Estado..........	Macanaz, Mayans, Campomanes. Floridablanca, Luis López, etc.
Gobernación del Estado español y reformas que necesitaba..........	Salazar, Macanaz, Escolano, Floridablanca, Campomanes, Campillo, Gándara, Foronda, etc.
Enseñanza del Derecho...........	Murillo, Fornier, Marín, Mendoza, Sala, Jovellanos, Lardizábal, Cabarrús, Cevallos, Castro, Abreu, etc.

Las ciencias históricas progresaron también en consonancia con el espíritu general de la época, y tomaron aspecto no solamente crítico, sino también filosófico. Se distinguieron Masdeu, Flórez, Castro, Valladares, Berganza, Terreros, Escalona, Salafranca, etc. Además de estas obras de conjunto, hubo historiadores especializados. De reinados, como el marqués de San Fe-

lipe, Belando, Muriel, Fernán Núñez, etc. De naciones antiguas, como Campomanes, Teutoris, etc. De ramas del saber: Medicina (Villalba), Derecho y Economía (Martínez, Marina, Burriel, Asso, Capmany, Llorente, etcétera); Literatura (Andrés Lampillas, Forner, Serrano, Sarmiento, Jovellanos, Velázquez, Mayans, etcétera).

La ciencia española á partir del siglo XIX. Durante la Edad contemporánea, ESPAÑA se ha asimilado cuanto ha representado avance en el proceso de las ciencias, y en algunas ramas ha poseído verdaderas cumbres. Modestamente los sabios españoles han conseguido formar una ciencia española, y en algunas ramas han dictado normas que se han impuesto en el proceso científico universal. Ramón y Cajal y Torres Quevedo puede figurar junto á los más ilustres creadores de las ciencias físicas modernas. Quizá pocas naciones extranjeras pueden vanagloriarse de haber poseído en una misma época polígrafos como José Echegaray, Joaquín Costa y Menéndez y Pelayo. Entre los españoles cuyos trabajos no tan sólo han pasado las fronteras, sino que han sido tomados por normas en el extranjero, figuran: Casiano de Prado en la Geología, Vilanova Piera en Ciencias naturales, Carlos Ibáñez de Ibero en Geodesia, Eduardo Mier en Física aplicada y Química industrial, Bolívar Urrutia en Zoología, Ferrán en Microbiología, etc., etc. Se ha conseguido constituir una Medicina española, si la frase es permitida, con Rubio, Letamendi, Pí y Suñer; un conjunto de Ciencias naturales con Macpherson, Salvador y Laureano Calderón, Almera, Rodríguez Mourelo, Teixidor y Blas Lázaro. Y limitamos á tan pocos los apellidos citados, no porque falten en mayor número, sino porque la lista sería interminable. Dentro los modestos medios creados hasta ahora y luchando con la falta de recursos oficiales, está en vías de formación una ciencia química española, iniciada por hombres como Luanco, Lapuerta y Fors Cornet, y continuada por Rodríguez Carracido, llevando sobre sí la ímproba labor de convertir en químicos obreros manuales, y humildes técnicos que en las soledades de sus laboratorios luchan para implantar en nuestra tierra industrias nuevas. En Farmacia, Sadaba del Real dotó de una farmacia práctica, quizá la mejor de Europa en los tiempos modernos, y Casares trabaja en análisis químico, compitiendo en algunas especialidades del mismo con los propios analistas alemanes. La materia farmacéutica vegetal de Gómez Pamo nada tiene que envidiar tampoco á lo que mejor sobre la materia se ha escrito en el extranjero. En las ciencias del Derecho, Morales, Sociales y Políticas, descuellan Adolfo Posada, Piernas y Hurtado, Dorado Montero, etc., etc. En ciencias históricas, aparte de Lafuente, el precursor de las historias nacionales de moderna técnica, se distinguen Gabriel Maura, Fernández Duro, el padre Fita, los Bofarull, Mélida y una legión de eruditos y rebuscadores que preparan materiales para una Historia de ESPAÑA que cumpla con las exigencias de los actuales tiempos, esbozada por Altamira, y que, hablando con imparcialidad, está todavía por hacer. En Geografía brillan Beltrán y Rózpide y Emilio H. del Villar, el iniciador en nuestra patria de la ciencia geográfica nueva. La figura de Aranzadi es conocida en todos los centros científicos de Europa y América por sus trabajos en Antropología y Etnografía de los Vascos. Y en Astronomía brilla una verdadera constelación de sabios, como el padre Cirera y Comas Solá. Realmente la ciencia española no corre paralela á la de las naciones más adelantadas, pero no aparece adelanto ni novedad que no se estudie acto seguido en ESPAÑA como antecedente de inmediatos comentarios en que se imprime el sello de algo original y resultado de concienzudo análisis.

§ 1.° — *Ciencias religiosas*

I. *Escriturarias.* El estudio sobre los comentaristas españoles de la Sagrada Escritura aparece dividido en tres períodos de muy desigual extensión y mérito. A un largo espacio de más de once siglos, desde el IV hasta el XVI, que podríamos llamar de formación, sigue otro brevísimo de envidiable florecimiento en que conquista ESPAÑA el puesto de honor entre las demás naciones. A medida que adelanta el siglo XVII se va acentuando también un progresivo decrecimiento que llega, en las postrimerías del siglo XVIII y durante casi todo el XIX á una general postración, de la que parece empezar á resurgir.

Primer período (desde principios del siglo IV hasta principios del XVI). Abre la serie de nuestros escriturarios el presbítero Cayo Vecio Aquilino Juvenco, quien en 330 acometió la empresa de celebrar en hexámetros latinos la vida de Jesucristo. Además, se le han atribuído el *Liber in Genesim*, dividido en 50 capítulos, y la Historia *Vet. Test. usque ad morten Josué*, también en verso. El siglo VI ofrece dos comentaristas españoles en los prelados Justo, de Urgel, y Apringio, de Badajoz. La *Mystica expositio in Canticum Canticorum* es del primero, y de Apringio (m. en 540) la interpretación del Apocalipsis de san Juan. San Leandro exornó los Salmos de David con himnos y oraciones duplicadas. San Isidoro, de Sevilla, abarcó las Sagradas Escrituras y dejó sus *Allegoriae quaedam Sacrae Scripturae*, donde explica los tipos principales de uno y otro Testamento. Sobre el modo de interpretar místicamente los números que se encuentran en la Sagrada Escritura, escribió el *Liber numerorum qui...* Sus *Quaestiones in Vetus testamentum* encierran numerosas exposiciones místicas y simbólicas sacadas de los Santos Padres. Finalmente, debemos citar también como propios de este lugar sus noticias *De ortu et obitu Patrum, qui in Scripturis laudibus efferuntur* é *In libros V. et N. Testamenti prooemia.* De san Julián, obispo de Toledo (680-690), quedan sus dos libros *Antikeimenon* que tratan de resolver las aparentes antilogías del sagrado texto y los tres libros *De comprobatione sextae aetatis* (681). De la carta que dirigió Tajón á Eusebio, obispo de Toledo, deducimos cuál era el argumento y forma en que aquél dispuso los comentarios á los libros canónicos que divididos en seis libros, cuatro para el Antiguo Testamento y dos para el Nuevo, dedicó á aquel prelado. A san Beato de Liébana debemos un insigne comentario al Apocalipsis. Claudio, obispo de Turín, expuso varios de los libros santos, resumiendo y concordando, aunque sin citarlos, á varios de los antiguos Padres, sobre todo á san Agustín y san Beda. San Martín de León (m. el 11 de Febrero de 1203) escribió una *Exposición de las epístolas de Santiago*, una de *San Pedro* y otra de *San Juan* y del Apocalipsis. Más rico en comentaristas españoles el siglo XIII, nos presenta ante todo el *Pugio fidei* de fray Ramón Martí, O. P., que resulta utilísimo al intérprete de la Escritura. Fray Poncio Carbonell, O. M. (m. en 1237), arzobispo de Tolosa, formó una *Catena* ó colección metódica de sentencias sacadas de expositores de la Biblia. Arnaldo de Vilanova escribió *Comentarios*, en sentido herético, del Apocalipsis. En el siglo XV el converso Salomón Ben Leví, conocido por *Pablo de Burgos* (m. en 1435), compuso su *Scrutinium Scripturarum*, en forma de diálogo entre Saulo y Paulo. Añadió, además, sus *Additiones ad Postillas Nic. Lyrani in totam Scripturam.* Del arcediano de Villaviciosa, Juan de Segovia, son unas *Concordantiae biblicae vocum indeclinabilium.* De todos los autores hasta ahora citados, el más fecundo fué el obispo de Avila, Alfonso de Madrigal *el Tostado*. Dejó largos comentarios sobre los libros históricos del Antiguo Testamento, desde el Génesis



EGIONS



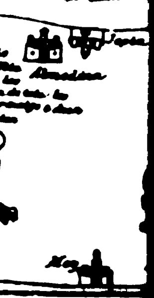
pasa - Calpe S.

75 para el rey
distinguir las p

ᴇ SON S







-Lit. Aleu. - Bar

ɔs V de Franci
que representa


UNIV. OF MICH.

hasta el 2 de los Paralipómenos y hasta 7 tomos sobre san Mateo. Juan de Torquemada (1388-1460) dejó las siguientes obras exegéticas: *Expositio brevis et utilis super toto Salterio; Expositio literalis omnium epistolarum Sancti Pauli*, y *Quaestiones spirituales super Evangelia totius anni*. Martín Alfonso de Córdoba, O. S. A., escribió hacia 1476 *Hexaemeron, sive in Genesis priora capita de opere sex dierum; In divi Pauli epistolas commentaria et quaestiones*, y *Apocalypsis explanationem*. Cierra este período el valenciano Jaime Pérez, natural de Ayora, diócesis de Orihuela (muerto en 1490), á quien se debe *In 150 psalmos expositiones*, diligentísima exposición hasta de los títulos; interpreta sutilmente de Cristo y de la Iglesia todos los vaticinios de David. Suyas son también una disertación sobre el Cantar de los Cantares; *In Cantica ferialia in Bibliis contenta; In Cantica Evangelica: Benedictus, Magnificat, Nunc dimittis et Gloria in excelsis*.



Alfonso de Madrigal *el Tostado*
(De un grabado antiguo)

Segundo período (siglo XVI y primer cuarto del XVII). Desde la mitad del siglo XV recibieron los estudios escriturísticos, en general, poderosos auxiliares y, con los trabajos para la Biblia Complutense, llegaron en ESPAÑA, después del Concilio Tridentino, á la época de su más glorioso florecimiento. Antonio de Lebrija (m. en 1522) fué autor de tres *Quinquagenas Socor. Scripturae*. Escribió, además, *Segmenta ex epistolis Pauli, Petri, Jacobi et Joannis necnon et prophetis quae in re divina leguntur per anni circulum*. Alfonso de Zamora (m. en 1531), judío converso, reunió en la Complutense su vocabulario hebraico del Antiguo Testamento, su *Catálogo* de aquellas voces que en uno y otro Testamento están escritas de otro modo que en el hebreo, griego y biblias antiguas y dos gramáticas hebreas. Diego López de Zúñiga (m. en 1530 ó 1531) se distinguió entre los que escribieron contra los escritos bíblicos de Erasmo, y asimismo entre los editores de la Complutense. Compuso: *Annotationes contra Erasmum R. in defensionem translationis N. T.* Erasmo le opuso su *Apologia*, á la que Zúñiga contestó con *Erasmi R. blasphemiae et impietates propalatae*. Juan de Vergara (m. en 1557) fué secretario del cardenal Cisneros y tradujo al latín, para la Complutense, los libros de Salomón y Jesús Sirach. Como escritores exegéticos se distinguieron Pedro Núñez Delgado (m. en 1535) por su *Expositio Threnorum*. Dionisio Vázquez, O. S. A. (m. en 1539), de quien se celebra una narración del Evangelio de San Juan. Buenaventura Blanco, O. M., de quien se imprimieron en Bolonia (1534) sus cinco libros: *Thesauri SS. Scriptur.*; en los dos primeros diserta sobre los varones ilustres del Antiguo y Nuevo Testamento. Gregorio de Trojo, O. M., dejó unos *Comentarios* sobre los Evangelios, en los que expone éstos sincrónicamente, buscando con diligencia el sentido literal, pero sin olvidar el místico y alegórico. En su *Paradisus deliciarum S. Pauli apostoli* entrelaza los dichos de los expositores eclesiásticos con las epístolas del apóstol. Antonio de Fonseca, O. P., *Anotaciones á los Comentarios del cardenal Cayetano sobre el Pentateuco*. Del erudito Francisco Ruiz, O. S. B., son: 333 *regulae intelligendi Sacram Scripturam ex mente PP. graecorum et latin, quas brevibus explanationibus illustravit*. El valenciano Pedro Antonio Beuter, predicador apostólico de Paulo III, presenta el primer ensayo de un manual isagógico en sus *X Anotaciones á la Escritura*. Unos años más tarde, el cisterciense Cipriano de la Huerga realizó en mayor escala el mismo propósito en *Isagoge in totam Scripturam* y *Simbólica Mosaica*; finalmente, escribió comentarios á Nahun, Job, varios salmos, Cantar de los Cantares, etc. Domingo de Soto, O. P. (1494-1560) nos dejó unos *Comentarios* sobre la Epístola á los romanos, escritos contra las interpretaciones de los protestantes. En este mismo (1551) publicó Francisco Arola, O. M., sus *Concordias Bíblicas*, y el de 1555, Diego de Villalobos las suyas de los Evangelios. Otro capuchino, Francisco de Castillo, imprimía en Cuenca (1558) *Proverbia Salomonis cum glosis versu et prosa*. Pablo de Palacios (m. en 1582) publicó *Enarrationum in sacrosanctum Jesuchristi Evangelium secundum Matthaeum vol. duo; In duodecim prophetas minores commentaria; In Ecclesiastic. comm.* Su hermano, Miguel, eminente teólogo de Salamanca, escribió: *Dilucidationum et declamationum tropologicarum in Isaian prophetam, l. XV; Explanationes in duodecim prophetas minores secundun omnes Sacrae Scripturae sensus; Enarrationes in Epist. B. Pauli ad Hebraeos juxta sensum literalem, historicum et mysticum; In Joannis apost. Evangelium et in epistolas canonicas*. También en Salamanca (1570) daban á luz Gaspar Grajal un *Comentario* á Miqueas; León de Castro sus *Comentarios* al profeta Isaías y de Oseas. El abad benedictino de San Feliu de Guíxols, Jerónimo Loret, se afanó por acumular en su *Silvam allegoriarum totius sacrae Scripturae mysticos ejus sensus et magna ex parte literales complectentem* cuantos pasajes habían explicado alegóricamente autores de alguna nota. El obispo de Coria, Pedro Serrano (m. en 1578), publicó una serie de *Comentarios* al Levítico, Apocalipsis y Ezequiel. El franciscano fray Diego de Estella (1524-1578) publicó sus *Comentarios* sobre el Evangelio de San Lucas. El agustino fray Diego de Zúñiga comentó los libros de Job y Zacarías. Fray Luis de León (1527-1591) publicó su *Exposición* del Cantar de los Cantares, *Comentario* al salmo 26, *Comentario* al profeta Abdías y á la Carta á los Gálatas; *Nombres de Cristo*, y *El perfecto predicador*, exposición del Eclesiastés. El abad de Vilabertrán (Gerona), Cosme Damián Hortolá, escribió su *Paráfrasis* y *Comentario* al Cantar de los Cantares y su *Isagoge totius Sacrae Scripturae ordinem et rationem complectens* (m. en 1566). Del beato Alonso de Orozco se imprimió en Burgos (1581) otro *Comentario* al Cantar de los Cantares. El cordobés Martín Alfonso del Pozo publicó en Alcalá (1587) *Elucidationes in omnes Psalmos Davidis*. Fray Jerónimo de Guadalupe, primer profesor de Sagrada Escritura en el Real Monasterio de San Lorenzo, de El Escorial, dió á la estampa unos *Comentarios* á Oseas y otros al Evangelio de San Lucas. Del doctor complutense Pedro Martínez de Brea es la *Enarratio in B. Judae Thadei apostoli canonicam epistolam*, y del franciscano Juan de la Fuente los *Comentarios* sobre el Evangelio de San Marcos, divididos en 15 libros. El capellán de Felipe II, Gonzalo de la Cerda, es autor de un *Comentario* á la carta de San Pablo á los romanos. El agustino Gaspar de Melo, profesor de Sagrada Escritura en Valladolid, lo es asimismo de otros *Comentarios* sobre San Mateo, San Lucas y el Apocalipsis. El dominico Alfonso de Avendaño comentó también el Evangelio de San Mateo y el salmo 118. Antonio de Guevara, *De vulgata latinae lectionis auctoritate; Expositio prophetiae Habacuc*, y *Literalis expositio in caput I Genesis*. Aunque las obras de fray Angel del Pas, O. M. (m. en 1596), no se imprimieron hasta entrado el siglo siguiente, para seguir el orden cronológico

citaremos aquí sus *Comentarios* á San Marcos y San Lucas. Siendo cartujo, publicó en *Scala Dei* (1586) Andrés Capella un *Comentario* á Jeremías cotejando el texto de la Vulgata con la letra hebraica, la de los Setenta y la paráfrasis caldaica. El dominico Jerónimo Almonazir (m. en 1604) compuso el *Comentario* sobre el Cantar de los Cantares, que se juzga superior á cuantos se habían escrito sobre aquel sagrado libro. Benito Arias Montano (1527-1598) figuró á la cabeza de los más entendidos hebraístas, y entre sus trabajos escriturísticos se cuentan: *De optimo imperio, seu comment. in Josue; De varia republica, seu comment. in libros Judicum; comment. in triginta priores Psalmos; In Isaiam sermones; In duodecim Prophetas minores; Elucidationes in quatuor Evangelia et in acta Apostol.; Elucidationes in omnia Apostol. scripta et in Apocalipsys.*

La Compañía de Jesús puede presentar varios nombres ilustres de esclarecidos escriturarios; abre la lista el toledano Alonso Salmerón (1515-1585). Sus 16 tomos comprenden disertaciones sueltas, más teológicas que exegéticas. El padre Juan de Maldonado (1533-1576) compuso unos incomparables *Comentarios* sobre los cuatro Evangelios, quizá los mejores que se han escrito, y otros sobre los principales libros del Antiguo Testamento: los cuatro profetas mayores, Salmos, los tres libros de Salomón y la Sabiduría. El cardenal Francisco de Toledo (1532-1596) compuso unos *Comentarios* sobre el Evangelio de San Juan y otros sobre el de San Lucas, pero sólo llegó hasta los 12 primeros capítulos. Comentó brevemente cada versículo, y luego en notas juzga las explicaciones de otros y explica los pasajes obscuros. Finalmente, su interpretación de la Epístola á los Romanos no puede ser dejada de consultar por nadie que quiera conocer aquélla. A la edición de Maguncia se añadieron 15 sermones de Toledo sobre el salmo 31 y dos tratados á los Romanos I, 4, y VII, 18. El padre Benito Pereira ó Perera, natural de Ruzafa (Valencia) (1545-1610) escribió un *Comentario* sobre el profeta Daniel, dividido en 16 libros, 4 tomos de *Comentarios* sobre el Génesis y 5 tomos de *Disputas selectas* sobre la Escritura. El padre Francisco de Ribera escribió un *Comentario* sobre los profetas menores, unos *Comentarios* á la Epístola á los Hebreos, al Evangelio de San Juan, al Apocalipsis, y por vía de apéndice á esta última, 5 libros sobre el templo y demás cosas que á él se refieren. Jerónimo Prado y Juan B. Villalpando, escribieron el célebre *Comentario* sobre Ezequiel. Al primero cabe la gloria de haber formado dos egregios intérpretes. El padre Juan de Pineda, autor de los *Comentarios* al libro de Job, y el padre Luis de Alcázar (m. en 1613), que publicó un *Comentario* al Apocalipsis y otro sobre aquellos pasajes del Antiguo Testamento referentes á aquél, tales como algunos del libro de Job, Ezequiel, Daniel, Joel, Habacuc y Zacarías. El padre Gabriel Vázquez (1551-1604) merece mención entre los escriturarios por la paráfrasis y explicación compendiada de las Epístolas de San Pablo á los Romanos, Gálatas, Efesios, Filipenses, Colosenses, Tesalonicenses y Hebreos, que añadió á sus *Comentarios* sobre Santo Tomás. Juan de Mariana cooperó á los estudios bíblicos con sus *Escolios* al Antiguo y Nuevo Testamento.

Fray Juan de Jesús María (m. en 1615) publicó: *Interpretación del «Cantar de los Cantares», Paráfrasis al libro de Job, Interpretación de las lamentaciones de Jeremías*, con tres paráfrasis histórica, alegórica y tropológica. El canónigo de Badajoz y cronista de Felipe II, Rodrigo Dorma Delgado, dió á la luz pública un tratado isagógico sobre la autoridad de la Sagrada Escritura, una traducción de los cuatro Evangelios seguida de un tratado sobre el orden y concierto de los Evangelistas y de otros dos sobre cronología y topografía bíblicas. Publicó también una paráfrasis de los Salmos y del Cantar de los Cantares. El capuchino fray Pedro de Barahona dió á la estampa un *Comentario* á la Epístola á los Hebreos conforme al texto griego y á la versión siriaca; y una interpretación literal, mística y moral del salmo 86 adaptado á la Concepción Inmaculada de la Virgen María. En 1599 editó el franciscano fray Andrés de la Vega un *Comentario* á los Salmos. Ni faltó quien, como el médico complutense Juan Bustamante de la Cámara, tratara hasta la zoología bíblica con sus dos tomos *De animantibus Sacrae Scripturae*. Entre los dominicos figuran Ramón Pascual (m. en 1593) con su *Comentario* á la Epístola á los Romanos. Fray Luis de Estella (m. en 1614), que publicó una exposición interlineal y escolios al Génesis y Exodo (1601). Fray Juan Fernández (m. en 1625), que dió á la estampa (1621) un *Comentario* al Eclesiastés, en el que se compara la traducción de la Vulgata con el original hebreo y se prueba ser aquélla superior á las demás versiones; y fray Tomás Maluenda ó Malvenda (1566-1628), autor, entre otras obras (V. su biografía), de unos *Comentarios* á la Escritura con la traducción literal del hebreo, y de la obra *De Antichristo* (Roma, 1604). El lectoral de Córdoba, Juan Bautista Fernández Navarrete, imprimió un *Comentario* á los Threnos de Jeremías con la exposición del texto hebreo, caldeo y de los Setenta. Del mercedario Pedro Machado tenemos una exposición literal y moral de los Evangelios, en tres tomos. Del carmelita fray Domingo de Jesús María conservamos su *Argumenta psalmorum ad utiliorem divini officii recitationem e multiplici sanctorum Patrum et insignium Doctorum expositione tam litterali quam spirituali.* Insignes son los comentarios y disputaciones del obispo de Tortosa, Luis de Tena (m. en 1622) sobre la Epístola á los Hebreos é *Isagoge in totam Scripturam*. El cisterciense José García (m. en 1622) comentó algunos salmos de David y el Evangelio de San Mateo. El padre fray Francisco de Rojas, O. M. (m. en 1656), hizo una *Concordia* de los Evangelios: *Testamento de Jacob* es el título de una exposición al capítulo 49 del Génesis en forma de eruditos comentarios sobre las 12 profecías de Jacob moribundo, obra del cisterciense fray Bernardo de Ribera. Al empezar á decaer los estudios bíblicos en ESPAÑA, contó todavía la Compañía de Jesús algunos escriturarios de relativo mérito y autoridad no despreciable. Recuérdense los *Comentarios* del padre Cristóbal de Castro (1551-1615) sobre el libro de la Sabiduría, sobre las profecías y lamentaciones de Jeremías y sobre los 12 profetas menores. Los del padre Gonzalo de Cervantes *In Sapientiam brevis ac dilucidus commentarius;* los del padre Luis de la Puente sobre el Cantar de los Cantares; los del padre Agustín de Quirós (m. en 1622), sobre el último cántico de Moisés; el cap. 38 de Isaías; el cántico de Ezequías; las profecías de Nahm y Malaquías; las cartas á los Efesios y Colosenses; de Santiago y San Judas. A todos los citados últimamente aventaja el padre Gaspar Sánchez (m. en 1628), con los *Comentarios* sobre los cuatro libros de los Reyes y los Paralipómenos; Isaías, Ruth, Nehemías, Tobías, Judit, Ester y los Macabeos; sobre el libro de Job; Cantar de los Cantares y salmo 68; Jeremías, Ezequiel y Daniel; los 12 profetas menores y Baruch.

Tercer período (1625-1915). Los jesuítas Diego Daza (m. en 1623) y Juan Antonio Velázquez (m. en 1669) comentaron aquél la Epístola de Santiago, y éste la de San Pablo á los Filipenses. Del benedictino Antonio Pérez, prelado de Urgel, Lérida y Tarragona (m. en 1637), se imprimieron: *Authentica fides Matthaei; Authentica fides quatuor Evangelistarum; Authentica Pauli super I et II ad Corintios; Authentica Actor.*

Apost. et epistolas ad Romanos; Pentateucus fidei. El mercedario Luis de Vera publicó unos comentarios á los libros de los Reyes, y el jerónimo, Jerónimo de Cruz, su *Job evangélico.* El padre Diego de Celada, S. J. (m. en 1661), publicó unos comentarios literal y moral sobre Tobías; otro sobre el libro de Rut, con un doble apéndice, acerca del místico banquete de Booz, Eucaristía, el uno y el otro sobre Rut figurada, ó sea de las Virtudes de la Virgen simbolizadas en Rut; sobre la Susana de Daniel con un apéndice sobre la Virgen de quien aquélla fué tipo; sobre Ester, con doble apéndice; la Eucaristía, figurada místicamente en el banquete de Asuero y la Virgen Santísima simbolizada en Ester. Finalmente, su comentario sobre Débora. El carmelita Diego de Turégano dejó: *Lecturas literales et morales super Scripturam.* El padre Fernando de Salazar, S. J. (m. en 1646), publicó una *Exposición* de los Proverbios; otra sobre el Cantar de los Cantares y un *Comentario* al Eclesiastés. Otro jesuita, el granadino Andrés Lucas de Arcones (m. en 1658), fué autor de *Isaias prophetae dilucidatio literalis, mystica et moralis.* El padre José Laínez, O. S. A. (m. en 1667), publicó: *Los dos Estados de Nínive cautiva y libertada,* deducidos del libro de Jonás; *El privado cristiano,* deducido de las vidas de José y Daniel; *El Daniel cortesano* (2.ª parte del anterior); *Josué, esclarecido caudillo.* Pedro de Aristizábal, O. M., comentó también el libro de Josué y dejó manuscritos tres volúmenes más sobre el mismo asunto. El mismo año imprimía el padre Juan Rodolfo de Córdoba, S. J., *In 4 libros Regum catenam proonymam versionum, glosematum sanctorum Patrum, interpretum, hebraeorum, graecorum ac latinorum.* El capuchino, fray Martín del Castillo, burgalés, publicaba las siguientes obras: *Comentario al profeta Abdías; In Devoram, Super Susannam, illustrationes literales, morales et panegyricae pro Deipara.* Sobre el profeta Jonás dió á luz el jesuita padre Francisco Salinas (m. en 1689) dos tomos. El padre Gaspar Villarroel, O. S. A. (m. en 1667), publicó un *Comentario* sobre el Libro de los Jueces. El carmelita de Valladolid fray Antonio de la Madre de Dios (m. en 1679), escribió unos eruditos *Praeludia isagogica ad sacrorum librorum intelligentiam; Apis Libani, seu Comment. in Proverbia Salomonis.* El arzobispo de Puebla de los Angeles (Méjico), Manuel Fernández de Santa Cruz (m. en 1699), publicó *Conciliatio Genesis et Exodi; Comentarios* sobre los otros tres libros de Moisés y hasta el tercero de los Reyes.

Escasísima fué en el siglo XVIII y parte del XIX nuestra literatura escriturística. Cuanto produjeron nuestros escriturarios en estos dos últimos siglos se reduce á los tres tomos del *Cursus expositions Scripturae Sacrae* del carmelita Anastasio de Santa Teresa (1700); á las disertaciones cronológicas sobre la Sagrada Escritura, del padre Vicente Mascarell, S. J. (m. en 1730), distribuídas en cuatro tomos. Otro jesuita, el padre Cristóbal Grangel (m. en 1732), emprendió también una obra de Historia y Cronología bíblicas, pero sólo publicó el primer tomo, que contiene 15 disquisiciones sobre el Pentateuco. Poco antes (1723) había dado á la imprenta en Madrid el padre Diego Quadros, S. J. (m. en 1746), su *Palaestra biblica,* en cuatro tomos. Del Pascasio Sala, tenemos una obra póstuma sobre el Calendario de los hebreos y un *Comentario* acerca de los pesos y medidas entre los mismos que se imprimió en Madrid. Del erudito arqueólogo y polígrafo valenciano, Francisco Pérez Bayer (1711-1794), tienen interés para los estudios bíblicos sus tratados sobre las monedas de los hebreos (Valencia, 1781); al tomar posesión del canonicato que obtuvo en la catedral de Barcelona, pronunció una oración que se imprimió en la misma ciudad en 1753, con el título *Reges Tharsis et Insulae, pro explanatione Davidici psalmi; Deus judicium tuum da,* etc. Fuera de las versiones castellanas de la Biblia de Felipe Scio (1793-94) y Félix Torres Amat (1824), de que se han hecho después tantas ediciones, hasta las últimas décadas del siglo XIX no permitieron las circunstancias políticas por que atravesó ESPAÑA el sosiego necesario para adquirir todo el caudal de conocimientos tan variados que requieren los estudios escriturísticos. El antiguo profesor del Seminario de Barcelona y canónigo lectoral A. Posa y Morera publicó en esta ciudad (1880) su *Hermenéutica Sacra;* otro dignísimo miembro del clero español, Francisco Caminero (1830-1885), conservador de la Biblioteca Nacional y obispo preconizado de León, dió á la estampa un *Manuale Isagogicum in Sacram Scripturam* y *Estudios críticos sobre el Nuevo Testamento.* Del padre Pedro Gómez, Sch. P., aparecieron (1888) sus *Observaciones críticas sobre el nuevo Salterio del doctor Antonio M. García Blanco,* y más tarde, en 1895, *El Génesis,* que contiene el texto hebreo con transcripción y versión latinas, acompañadas de abundantes notas. Del Salterio de David dispuso una traducción directa del hebreo al castellano, enriquecida con sabios comentarios el antiguo profesor de hebreo del Seminario Pontificio de Tarragona José Iglesias, presbítero (1891). El padre Pedro Fernández y Fernández, O. S. A., dió á la estampa en Madrid (1891) el t. II de su *Cursus Theologicus,* en forma de *Introductio in Sacram Scripturam.* Los modernos descubrimientos é investigaciones arqueológicas y sus íntimas relaciones con los estudios bíblicos dieron lugar á eruditos trabajos é interesantes polémicas literarias. El padre Juan González Arintero, O. P., publicó su monografía *El Diluvio universal demostrado por la Geología.* El jesuita Juan Mir y Noguera publicó en 1893 su obra *La Creación ó el Hexámeron,* de vasto plan y sólida doctrina. El penitenciario de Toledo, obispo auxiliar de Toledo, Ramiro Fernández Valbuena, dió á la estampa por primera vez en Toledo (1895) sus dos monumentales volúmenes titulados *Egipto y Asiria resucitados,* y en 1897 sus artículos publicados antes en *El Correo Español: ¿Cubrió el Diluvio toda la tierra?,* contestación á los del mencionado padre Arintero en la revista agustiniana *La Ciudad de Dios* (1896). Este mismo religioso dominico escribió *El Exámeron y la ciencia moderna* (Valladolid, 1901). Recientemente también ha añadido Fernández Valbuena otros dos tomos sobre *La arqueología grecolatina ilustrando el Evangelio* (1909-10).

De los trabajos exegéticos y escriturísticos aparecidos en nuestro siglo, nos limitaremos á dar sus títulos y autores sin más comentarios. En la Biblioteca de la *Revista Eclesiástica,* de Valladolid, figuran como estudios bíblicos, *El culto de Baal,* una página bíblica, por Emilio Román Torio (1900); el ya citado del padre Arintero sobre el Hexámeron y *Ensayo crítico exegético sobre el profeta Daniel,* por Valentín Gómez San Martín (1905); el canónigo de Tarragona, Tomás Sucona, publicó (1901) *Los Salms de David traduits directament del hebreu,* y *Lo Cantar dels cantars,* que citamos, pues á la traducción acompaña un estudio exegético y crítico. Los padres Lino Murillo y Andrés Fernández S. J., son autores de varios artículos de exégesis que han visto la luz en la revista *Razón y Fe,* y, además, el padre Murillo publicó estudios criticobíblicos sobre *Jesucristo y la Iglesia Romana* (Madrid, 1898-1902); *Crítica y exégesis* (Madrid, 1905): *San Juan,* estudio crítico-exegético sobre el cuarto Evangelio (Barcelona, 1908), y *El Génesis,* precedido de una introducción al Pentateuco (Roma, 1914); del padre Fernández, *Estudios de crítica textual* (1, Sam. 1-15); del padre Juan de Abadal son *La Cosmogonía mosaica en sus relaciones con la ciencia y los descubrimientos históricos modernos* (Barcelona, 1906); y para el Congreso Internacional de Apologética de Vich (1910) pre-

sentó un trabajo: *Comparación del criterio racionalista con el católico en el estudio de la Biblia.* Para el mismo Congreso dispuso una memoria titulada *Tradición y crítica en exégesis. Orientaciones de la apologética bíblica moderna,* el canónigo de Tarragona doctor Isidro Gomá, de quien es la obra *El nuevo Salterio del Breviario Romano,* versión española é introducción crítico-histórico-exegética (Barcelona, 1914); El obispo de Osma, doctor Manuel Lago González, nos ha dado con su *Manual de estudios bíblicos* (Friburgo. 1911), una traducción del libro del doctor Büll. Del padre Buenaventura Ubach, O. S. B., es el tomo intitulado *El Sinaí, Viatje per l'Arabia Petrea cercant les petjades d'Israel* (Barcelona, 1913). El padre Juan María Solá, S. J., dió á la imprenta también en 1913 sus lecciones sacras sobre el libro de Jonás y la profecía de Daniel, pronunciadas en Valencia, con el título *La ley de la expiación.* Finalmente, el padre Manuel Sáinz, S. J., publicó en Bilbao (1915) *Las parábolas del Evangelio y el reino de Jesucristo que es la Iglesia.* El padre José María Bover, S. J., además de varios artículos en diferentes revistas, dió á la imprenta *La Ascética de San Pablo* (Barcelona, 1915); y para el t. X de la *Patrología Orientalis* de R. Graffin y F. Nau escribió un trabajo M. Asín y Palacios sobre las *Logia* y *Agrapha,* recogidas de los autores árabes, siendo este insigne arabista el primer español que colaboró en aquella erudita publicación.

2. *Teológicas. Teología dogmática y apologética.* Su carácter distintivo general ha sido ser una exposición ortodoxa del dogma cristiano, por lo que al revés de lo que sucede en las escuelas racionalistas, los mismos teólogos que por sus condiciones hubieran podido ser los portaestandartes de las escuelas teológicas españolas, han tenido especial empeño en no presentarse como reformadores ni mucho menos como innovadores. El hecho de que en ESPAÑA no figuren muchos jefes de escuelas teológicas, no prueba nada contra el mérito de los grandes teólogos que en ella ha habido, antes dice en su favor que han sabido mantenerse en su puesto (único, de hecho, posible en teología digna de este nombre) de simples expositores de la revelación cristiana, aunque desarrollando en esto todas las energías de la razón humana.

El fruto que de este proceder de la teología española ha resultado, no es pequeño ni de poca duración, pues ha sido ir embebiendo las ideas fundamentales del cristianismo, no sólo en la conciencia de la propia nación, sino también coadyuvar con otras causas en la de todos los demás, por medio de la multitud de producciones teológicas de sus escritores más á menudo impresas fuera de ESPAÑA, que en la misma nación, y más consultadas que nombradas, por lo mismo, que sus autores pretenden más dar el sentido católico que no el propio á las ideas religiosas de interés universal. Expresión de este tan modesto como trascendental provecho de la teología española para la causa de la civilización, es haber servido sus representantes muy en primera línea en las causas de los Concilios más célebres de la Iglesia Católica, desde los días de Constantino en Nicea hasta el del Vaticano en el siglo XIX. La teología ortodoxa española no se reduce á meras repeticiones del dogma católico, antes es principalmente filosófica, es decir, escolástica, discutiéndose en ella todas las hipótesis, presupuestos y fundamentos racionales de toda religión. Conforme á lo dicho, hay que dividir la historia de la teología española más por épocas que por personas, siendo muy indicadas estas tres partes: 1.ª su principio y desarrollo hasta 1500; 2.ª su florecimiento y máxima expansión en los siglos XVI y XVII, y 3.ª sus vicisitudes hasta nuestros días. Es muy difícil separar la teología dogmática de la apologética, tanto porque los mismos autores, y en las mismas obras, han brillado en ambas ramas de las ciencias religiosas, como porque la índole de ellas se confunde hasta el punto de parecer una sola, pues si la dogmática tiene por fin definir el dogma, la apologética es la defensa de este dogma contra aquellos que la atacan ó muestran tibieza en aceptarlo.

San Paciano (390), obispo de Barcelona, es el representante de la primera tradición católica de ESPAÑA. Escribió contra los novacianos y vindicó el nombre de católico para el cristianismo. Sus obras han sido objeto de un estudio de Gruber (Munich, 1901). Prudencio (405), en sus famosísimas poesías, ensalzó la verdad cristiana. Baumgartner presenta de ellos una honrosa crítica en la revista *Stimmen aus Maria-Laach* (Friburgo, 1899). Fué de importancia para la teología de ESPAÑA en el mismo siglo IV la cuestión del gnosticismo priscilianista. Fuera de Prisciliano, representan la secta, Instancio, Felicísimo, Latroniano, Higino, obispo de Córdoba, Tiberiano, Bético, Tértulo, Potamio, Juan y otros. Principales actores contra ellos fueron Idacio é Ithacio. Por el mismo tiempo hay que mencionar los *Agapetas* entre los gnósticos españoles. La lucha de los escritores católicos contra el gnosticismo en ESPAÑA se continuó mucho tiempo y no sólo tomó en ella parte Orosio (m. hacia 417), sino también el obispo de Astorga, Toribio (460), quien, además, escribió sobre el estado de la Iglesia de ESPAÑA, y en el mismo sentido apologético escribió en 525 otro Toribio, monje, á instancias del obispo de Toledo, Montano. La actividad de Orosio no se ciñó á esta cuestión, porque, puesto en íntimo contacto con san Jerónimo y san Agustín, coadyuvó, en especial contra el pelagianismo y las reliquias del paganismo. En el siglo VI, fuera de los escritos contra el nestorianismo de Vital y Constancio, de las cartas de Liciniano y su opúsculo contra el materialismo, y de las varias disertaciones de carácter ascético de san Martín Dumiense, que extirpaba el arrianismo de entre los suevos, descuella la ciencia teológica de san Leandro. Su triunfo contra el arrianismo de los visigodos se debió á la ilustración del clero católicorromano. Fué una pérdida, literariamente hablando, la destrucción de las obras de los arrianos españoles; mas hubo de ser insignificante, ya que ni se conserva siquiera el nombre de algún escritor famoso entre ellos. Continuación de la obra de san Leandro fué la de san Fulgencio y san Isidoro. Este, en sus *Etimologías,* abarca, desde el punto de vista teológico, cuanto podía tener relación con la vida moral y material del hombre en aquel momento histórico. Resume cuantos elementos habían sobrevivido á la ruina de la antigua civilización, y es la primera expresión del interés que la Iglesia tuvo al finalizar la Edad Antigua, de que en el naufragio general de los pueblos y antiguas instituciones se conservasen las antiguas tradiciones de las artes y de las letras. Emulo de la gloria de san Isidoro fué el obispo de Zaragoza, Tajón, que con sus cinco libros *Sententiarum* abrió el camino para que siglos después se inmortalizara en las escuelas católicas de toda Europa Pedro Lombardo con sus tan comentadas sentencias (V. Migne, *P. L.*, t. LXXX). Y pasando por alto los escritos de muchos escritores eclesiásticos, haremos mención de la herejía adopcionista, con ocasión de la cual se patentizó cuán alta estaba la teología española, aun en el siglo IX, en plena guerra de reconquista. Elipando de Toledo y Félix de Urgel fueron los defensores de la herejía, que fracasó en ESPAÑA por la vigorosa y sabia apología de Beato y Etherio, dirigida al metropolitano de Toledo causa del conflicto. Por la misma época surgió la cuestión de los mozárabes, y la Iglesia de Córdoba dió gallarda muestra de su saber en los tratados de Alvaro de Córdoba, del abad Samsón y de Espera-in-Deo. Menos viva se mantuvo la tradición teológica en ESPAÑA durante los siglos X y XI. En el XII ya hay que mencionar las obras del judío converso Pero Alfonso,

por su interés general; en el XIII aparecen de nuevo obras culminantes en los escritos de san Pedro Pascual y con el *Pugio Fidei* del dominico Ramón Martí. Con igual y aun superior arranque emprendió las mismas controversias con judíos y mahometanos en el siglo XIV el mallorquín Raimundo Llull, de gran alcance en la teodicea ó teología natural. Por su carácter en extremo singular entre los maestros de la teología en ESPAÑA, no se puede pasar en silencio san Vicente Ferrer, como educador del pueblo español en el siglo XV en materia religiosa.

Isidorus ethimologiarum
Idem de summo bono

[illegible] MCCCCXCIII.

[illegible]



Portada, colofón y marca del impresor del libro *Etimologías de San Isidoro*. (Venecia, 1493)

En el siglo XVI, ó siglo de oro de la literatura española, aparecen imponentes producciones teológicas, y el escolasticismo en ESPAÑA de tal siglo y el siguiente es un movimiento intelectual autónomo. El gran movimiento fué iniciado con el reconocimiento de que se necesitaba estudiar más las fuentes y cultivar el estilo, hasta el punto de simpatizar algunos de los iniciadores con Erasmo. Entre estos teólogos, influídos por Luis Vives, figuran en primer término históricamente el dominico Francisco de Vitoria, llamado por Báñez reparador de la escolástica, y por Melchor Cano, sumo maestro de ESPAÑA; el franciscano Luis de Carvajal; el agustino Lorenzo de Villavicencio, predicador de Felipe II, que reformó los estudios teológicos en la Universidad de Lovaina, y Melchor Cano (V. LUGARES TEOLÓGICOS), cuya obra aun no ha envejecido. Y pasando á citar algunos nombres de los centenares que figuran en la biblioteca española de estos dos siglos, ocurren los dos Sotos: el uno, Pedro, reformador de las Universidades de Dillingen y Oxford, y el otro, Domingo, famoso en el Concilio de Trento é intérprete de santo Tomás. A la misma orden dominicana de Domingo Soto pertenecieron Bartolomé de Medina, á quien se atribuye haber establecido el fundamento racional del sistema probabilista; fray Luis de Granada, Domingo Báñez, fundador de la teoría de la predeterminación física; Pedro de Ledesma, Tomás de Malvenda, que ayudó con sus advertencias críticas á la obra del cardenal Baronio; Pedro de Herrera, Juan González de Albelda, Baltasar Navarrete, Gregorio Martínez, Juan Biescas, Diego Alvarez, Tomás de Lemos y Juan de Santo Tomás, cuyo *Curso de Teología* es de los mejores que se han escrito. Paralelamente á los estudios teológicos de los dominicos se desarrollaron los de los jesuítas, figurando ya en Trento dos de los primeros miembros españoles de la orden, Laínez y Salmerón. Gregorio de Valencia se señaló en las luchas teológicas contra el protestantismo, representando la apologética católica en Alemania, y Francisco de Torres ó *Turriano* es conocido por sus escritos contra el calvinismo, de erudición teológica. El cardenal Francisco de Toledo es un modelo de límpida concisión é independencia de juicio dentro de la ortodoxia; Luis de Molina presentó un sistema nuevo para concordar las ideas de libertad, gracia y predestinación, en una obra que demuestra, según De Maistre, el mejor esfuerzo para concordar *res olim dissociatas libertatem et principatum;* Juan de Maldonado alcanzó un éxito con sus lecciones de teología en la Universidad de París; Suárez, perfeccionando el sistema de Molina, recibió de Paulo V y conserva en la historia el dictado de *Doctor Eximius;* Gabriel Vázquez compitió en ciencia y autoridad teológica con Suárez; Juan de Lugo, que sucedió á los dos últimos en las cátedras del Colegio Romano, les igualó en fuerza de penetración filosófica en el dogma, aunque separó demasiado la teología escolástica de la positiva; y Diego Ruiz de Montoya atinó como pocos en la fusión de las dos tendencias teológicas positiva é histórica y escolástica ó discursiva. Son también numerosos los teólogos franciscanos españoles que figuraron, unos como apologistas católicos contra el protestantismo, como Alonso de Castro, otros como teólogos del Concilio de Trento, defensores del dogma de la Inmaculada, y muchos, en fin, exponiendo el sistema teológico y católico llamado *Escotista*. Además, son honra de ESPAÑA en esta época muchos teólogos de otras órdenes, en especial los escritores del *Cursus Theologicus Collegii Salmanticensis*, de los carmelitas descalzos, Francisco de Jesús María, Andrés de la Madre de Dios, Sebastián de San Joaquín é Ildefonso de los Angeles, y muchos agustinos, entre los cuales hay Luis de León figura junto á los jefes de la reforma que ESPAÑA realizó en la escolástica y, finalmente, se elevaron á gran altura los teólogos benedictinos, cistercienses, mercedarios, capuchinos, jerónimos y trinitarios, á los que hay que juntar muchos clérigos seculares y aun simples laicos, como el ya mencionado Luis Vives.

Teología moral. La moral española ha sido propuesta por sus mejores representantes como fundamento del derecho natural y positivo, tanto privado como público. Moralistas españoles fueron los que primero propusieron las ideas fundamentales que presiden á los pactos internacionales con su doctrina sobre el derecho de gentes. Españoles fueron quienes más y mejor enseñaron el origen de la potestad civil por medio de un hecho social, dándole, empero, toda la majestad que recibe de la religión; y los moralistas españoles trataron largamente de las leyes penales á que en última instancia se reducen todas las que se fundan en sólo el derecho moderno; de suerte que para la moral española no es el actual estado de opinión ni inexplicable ni irracional, sino sólo *incompleto*, por prescindirse excesivamente de la sanción religiosa y del testimonio de la conciencia á que ante todo atien

de la moral de los autores españoles. V. Conde y Luque, *Real Academia de Ciencias Morales y Políticas;* Francisco Suárez *(Doctor Eximius)*, *Discurso*, contestación de Faustino Alvarez del Manzano, académico (Madrid, 1914).



Liber de oculo morali.

Portada del *Liber de oculo morali*

El sistema de moral *probabilista* es de origen muy español, aunque con muchos precedentes en la historia eclesiástica. V. PROBABILISMO.

No tiene ni admite la historia de la moral en ESPAÑA divisiones sistemáticas, porque su desenvolvimiento es orgánico después de haber obtenido pronto la substancial perfección en las máximas cristianas que con la religión fueron del dominio público. La moral de Séneca tiene tanto parentesco con la cristiana, que dió pie á la leyenda de su correspondencia con san Pablo. Era un ecléctico, cuyas obras morales marcan la línea divisoria entre el filosofismo de la gentilidad y la doctrina del Evangelio. San Martín de Braga ó Dumiense (siglo VI) juntó la moral del mismo filósofo con las enseñanzas del Evangelio que predicaba en tratados escritos para el rey suevo, Mirón, *Formula de Vita honesta, Pro repellenda jactantia, De ira, De moribus,* obras en ocasiones confundidas con las genuinas de Séneca.

En el orden especulativo no se pueden distinguir los tratados de moral de carácter cristiano de los ascéticos, y por la imposibilidad de hacer una clara distinción no se excluyen de este capítulo de la literatura española tratados como *El ejercicio de perfección y virtudes cristianas,* del padre Alonso Rodríguez, típicos en la ascética cristiana. Hecha esta salvedad, hay que citar en primer término como obra moral el *De Deo,* de Draconcio.

En el reflorecimiento de las letras después de las guerras que acompañaron y siguieron al primer esbozo de los Estados europeos modernos, resalta la obra *De Consolatione Rationis,* de Pedro Compostelano, muy en boga desde el siglo XII para la instrucción superior en las escuelas de aquellos tiempos. En el siglo XIII figuran el *Libro de los doce Sabios* y *Flores de Philosophia,* escritos por orden de san Fernando; el de san Pedro Pascual, *Contra los que dicen que hay fados y ventura;* el *Libro de los Castigos,* de don Sancho; el *Libre de la Saviesa,* de Jaime *el Conquistador,* y el *Libro de las Leyes,* del Rey Sabio, reuniendo la filosofía moral con la moral cristiana y la disciplina eclesiástica con el derecho civil. Continuaron en el siglo XIV desarrollándose estos estudios con gran actividad. En Aragón basta citar á Raimundo Llull, que representa toda una numerosa escuela, y el *Crestid,* de Francesch Eximenis. En castellano, el *Libro de los Conseios et Conseieros,* del maestre Pedro Gómez Barroso; Juan Manuel escribió el *Libro de los Estados* ó *de las Leyes* y, mejor, *del Enfante,* y el de los *Consejos et de los Castigos* y *El conde Lucanor.* Se prosiguió su obra moralizadora en el *Libro de los Enxemplos,* en forma tan parecida, que se juzgó ser la segunda parte del *Conde Lucanor,* por autor desconocido, pero muy versado en las costumbres de su tiempo. El dominico fray Jacobo de Benavente se distinguió en la crítica moral con el *Libro de los Gatos;* fray Juan García, en su *Regimiento de principes;* Rabbí Sem Tob, converso, dirigió al rey don Pedro, *Consejos et Documentos;* escribió la *Doctrina cristiana,* tal vez la *Danza de la Muerte,* y en el *Espéculo de los Legos* combatió los extravíos del vulgo. Más directamente contra los agüeros y supersticiones Pedro Gómez de Albornoz publicó el *Libro de la justicia de la vida espiritual,* y el futuro Benedicto XIII (Pedro de Luna) escribió sus *Consolaciones de la vida humana.*

Del siglo XV son el *Libro de las Claras é Virtuosas mujeres,* de Alvaro; la *Reprobación del amor mundano,* del capellán de Juan II, Alfonso Martínez de Toledo; el tratado *De Casso et Fortuna* y el de las *Especies de adivinación,* del obispo dominico fray Lope de Barrientos. También honraron los estudios de moral, Alfonso de Madrigal *el Tostado,* escribiendo el *Libro de las Paradoxas,* el *Tractado del Amor é del Amicicia* y *Suma de Confession;* Juan de Lucena, consejero de Juan II, *La Vida beata;* Fernán Pérez de Guzmán, *Floresta de los filósofos;* fray Juan López, el *Clarisimo*

EL CONDE LVCANOR.

Compuesto por el excelentissimo principe don Iuan Manuel, hijo del Infante don Manuel, y nieto del sancto rey don Fernando.

Dirigido

Por Gonçalo de Argote y de Molina, al muy Illustre señor DON PEDRO MANVEL Gentil hombre de la Camara de su Magestad, y de su Consejo.



Impresso en Seuilla, en casa de Hernando Diaz. Año de 1575.

CON PRIVILEGIO REAL.

Portada de *El Conde Lucanor*, por el príncipe Juan Manuel (Sevilla, 1575)

Sol de Justicia y el *Libro de la casta niña*, y por el mismo tiempo se escribieron *Preparaciones para bien vivir*, el *Libro de avisos é sentencias* y la *Flor de las virtudes* (1470). Pero Ximénez de Préxamo compuso por



Portada de la obra *Regimiento de Príncipes* (Sevilla, 1494)

mandato de los Reyes Católicos su *Lucero de la vida cristiana;* fray Juan de Dueñas, *Espejo de consolación de tristes* y *Espejo de la conciencia;* Alonso Núñez de Toledo, el *Vencimiento del mundo*, y mosén Diego de Valera, con rígida moral, su *Exhortación de la paz, Providencia contra fortuna, Breviloquio de virtudes* y *Doctrinal de príncipes*. Y todo esto prescindiendo de multitud de obras latinas de más particular formación del clero; lo cual basta para demostrar que el florecimiento que en los dos siglos siguientes alcanzó la moral en ESPAÑA no era fruto de exportación extranjera, sino espontáneo desarrollo de fuerzas propias. Los que más se distinguieron en este tiempo del florecimiento de la literatura española en escritos de moral, fueron los mismos teólogos, particularmente en los libros *De actibus humanis, De justitia et jure, De legibus, De poenitentia* y *De matrimonio*. Juntamente con estas producciones destinadas para los sabios, salieron á luz multitud de otras obras de moral destinadas á un público más numeroso y escritas generalmente en castellano.

Del siglo XVI citaremos: el *Abecedario espiritual*, de fray Francisco de Osuna; *Guía del cielo*, de fray Pablo de León; el *Espejo de la conciencia*, de fray Juan B. de Vinones; el *Tratado de la victoria de sí mismo* de Melchor Cano; los *Diálogos morales*, de Pedro de Navarra; el *Diálogo de la dignidad del hombre* y *Discurso de las potencias del alma*, de Hernán Pérez de Oliva; *Reprobación de las supersticiones*, de Ciruelo; *De la vanidad del mundo*, de fray Diego de Estella; *La perfecta casada*, de fray Luis de León; *El tratado de la paz del alma*, de fray Juan de Bonilla; *Los discursos de la paciencia cristiana*, de fray Fernando de Zárate, etcétera. En el siglo XVII, fray Juan Márquez daba á luz *Los dos Estados de la espiritual Jerusalén;* Juan de Mariana, *De Morte et Immortalitate*, y *De Rege et Regis Institutione;* fray Jerónimo Gracián, su *Vida del alma* ó *Apología contra los que ponen la perfección en la aniquilación total;* Luis de la Puente, *Guía espiritual* y *De la perfección cristiana;* Miguel de la Fuente, *Libro de las tres vidas del hombre;* fray Cristóbal de la Cruz, *Tratado de la esperanza cristiana;* Juan Eusebio Nieremberg, *De arte voluntatis* (11, VI), *Oculta Philosophia. De la Sympathia y Antipathia de las cosas, del artificio de la Naturaleza;* Francisco de Quevedo, *Providencia de Dios* ó *Tratado de la inmortalidad del alma, Origen de los estoicos y defensa de Epicuro, La cuna y la sepultura, Constancia y paciencia del santo Job*, etc.

En el siglo XVIII se conservan los estudios morales mejor que los teológicos, y aun aumentan en cierto modo desde el punto de vista filosófico, por entrar á formar parte de los cursos de filosofía, tratados de moral. Son en especial dignos de mención los de Antonio Codorniu, Gregorio, Mayans y Siscar, Andrés Piquer, Martín de Ulloa, Jovellanos, etc.

No se pueden citar muchas obras especialistas en la materia durante el siglo XIX. Actualmente la materia que hasta ahora había figurado como propia de la Moral ha sufrido extraordinarias divisiones y subdivisiones, comenzando por quedar muchas de sus cuestiones como del dominio del Derecho canónico y natural, y como moralista por su *Derecho natural* (Valencia, 1893) hay á lo menos que citar á Rodríguez de Cepeda. Muchas otras forman cuerpo aparte en la Ciencia social, y más aún en la Pedagogía, y aun son del dominio de los catecismos. Mas se continúa escribiendo mucho sobre Moral en las revistas, en especial las de carácter eclesiástico, como *La Ciudad de Dios, La Revista Eclesiástica* (de Valladolid), *Razón y Fe, Estudios Franciscanos, Ciencia Tomista, Reseña Eclesiástica*, etc. No obstante, hay que señalar la labor extensa y provechosa de los jesuítas Vilada *(Casus conscientiae)*, en sus relaciones con el derecho político, Mendive, y muy en particular la del padre Juan Ferreres, contenida en


Reprouacion de las supersticiones y hechizerias. Libro muy vtil y necessario a todos los buenos Christianos. El qual cōpuso el Reuerendo Maestro Ciruelo, Canonigo que fue en la sancta yglesia catedral de Salamanca. Ahora nueuamēte corregido y emendado, con algunos apuntamientos desta señal. †.

EN SALAMANCA.
En casa de Iuan de Canoua.

1556.

Portada del libro *Reprobación de las supersticiones y hechicerías*, por Pedro Ciruelo. (1556)

ocho volúmenes que agotan la materia en las cuestiones de teología moral relacionadas con el derecho positivo, la psicología y la medicina.

Mística y ascética. Junto con el gran desarrollo del pensamiento teológico de ESPAÑA en esta época,

y á la misma altura que sus más reputados representantes en la historia de las ideas cristianas, se presentan los más famosos escritores ascéticos y místicos. Este desenvolvimiento de las ideas místicas data precisamente del tiempo en que el *Indice expurgatorio* (1583) parecía deber cortar las alas y la inspiración para escribir en materia tan poco definida. Figura de todos los tiempos por la incomparable riqueza de su espíritu ascético-místico es la del venerable padre dominico fray Luis de Granada, discípulo del igualmente místico beato maestro Avila. Entre los franciscanos se desarrolló llegando á su apogeo la tradición mística de su fundador y de san Buenaventura, descollando fray Juan de los Angeles (V. sus obras editadas por el padre Jaime Sala en *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, 1912); fray Diego de Estella y muchos otros al lado de los cuales hay que mencionar también á sor María de Agreda. A igual ó mayor altura rayaron los agustinos, como el beato Alonso de Orozco, Hernando de Zárate, Cristóbal de Fonseca, Juan Márquez, Tomás de Jesús, Malón de Chaide y, sobre todo, por la bellísima literatura con que reviste sus profundos sentimientos de sin igual unción, el padre fray Luis de León, de fama inmortal por sus *Nombres de Cristo* y sus poesías místicas. Se distinguieron los carmelitas por los incomparables escritos de su reformadora la Madre Teresa de Jesús, y á su lado hay que citar á san Juan de la Cruz y á Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Los jesuítas se han distinguido por sus escritos ascéticos, que giran alrededor de los *Ejercicios espirituales*, de san Ignacio de Loyola. La gloria de las letras españolas en materia teológica se eclipsó en los siglos XVIII y XIX ante el alud de la heterodoxia universal. La aparición de Balmes es la más saliente, y tal vez por ser excepción no fué bien comprendido de su tiempo. La labor de José María Quadrado, Roca y Cornet, Gumersindo Laverde y Aparisi y Guijarro, tuvo cierta influencia y no debe dejar de consignarse. Por la vulgaridad á que había descendido la ciencia teológica española cuando en Francia se desarrolló el tradicionalismo, escuela teológica de mezquina concepción antirracionalística, también encontró muchos devotos en ESPAÑA y aun cayó en sus exageraciones depresoras del entendimiento humano, entrañándolo en su ardorosa elocuencia el gran ingenio de Donoso Cortés. Y es de notar que aquella tendencia de muchos católicos condenada más tarde por el Catolicismo, había tenido precursores en ESPAÑA, precisamente en la época misma de la decadencia, pero precursores desconocidos por los que profesaron semejantes teorías. Lo mismo sucedió con el liberalismo teológico, en cuanto fué profesado por los españoles que se contentaban con plagiar lo extranjero, si bien la refutación de Sardá y Salvany en el *Liberalismo es pecado*, vino á ser clásica en la materia. En el mismo orden de ideas fué de gran mérito el escrito de V. La Fuente, *De la pluralidad de cultos y sus inconvenientes*. Y en el introducirse el krausismo panteísta todavía es mayor la ignominia de las ideas teológicas en ESPAÑA en el siglo XIX, pues se quiso remozar á esta nación poco menos que por imposición oficial de ideas que no eran ya sino desperdicios de la riqueza de producción literaria en la patria que las vió nacer. Tema frecuente de disertaciones teológicas fué en el último tercio del siglo XIX el problema de las relaciones entre la fe y la ciencia, suscitado en ESPAÑA por las traducciones del libro del americano Draper, *Conflictos entre la religión y la ciencia*, pero tampoco en esto se formó escuela, ni en las afirmaciones ni en las negaciones. Merece mencionarse entre las obras teológicas españolas más salientes la *Historia de los heterodoxos*, de Menéndez y Pelayo, por su carácter crítico y apologético y clara comprensión del autor de los problemas teológicos.



Fray Luis de Granada



Fray Luis de León
(De un grabado antiguo)

3. *Apologética*. La apologética española formó parte integral de la Teología apologética y de la propia Escrituraria hasta finales del siglo XVIII. A partir de esta época los ataques contra las verdades reveladas fueron mucho más complejos, porque la crítica racionalista esgrimió las armas que el desarrollo de las ciencias positivas le prestaba. En consecuencia, fué preciso acudir al propio terreno de los adversarios, y oponer razones científicas, históricas, filológicas, etc., etc., contra las de la misma clase que se argüían. Y todavía fué menester ir más allá, pues ante la avalancha sectaria, la apologética hubo de pasar á la ofensiva.

Sería prolijo repetir aquí lo expuesto en los artículos precedentes, y basta la exposición somera de la apologética en ESPAÑA durante el siglo XIX y principios del XX para demostrar que en nuestro país se ha permanecido siempre en la atalaya combatiendo victoriosamente, aun cuando no con la divulgación que hubiera requerido el asunto, los embates que sectariamente ha sufrido la religión católica. Cuando á finales de la primera década del siglo XIX comenzaron á arraigar en ESPAÑA los principios enciclopedistas, el dominico fray Alvarado publicó sus *Cartas críticas* ó *El filósofo rancio*, que figuran en el *Catálogo de Autoridades de la Real Academia Española*. Cuando subió al poder el partido constitucional en tiempos de Fernando VII y se suscitó la intervención ó incautación de los bienes de la Iglesia por el Estado, aun cuando no se trataba de ataques al dogma fué aprovechada la ocasión para una defensa que casi tomó aspecto de apología, y Pedro de Iguanzo, arzobispo de Toledo, escribió una obra titulada *El dominio sagrado de la Iglesia en sus bienes temporales* (Salamanca, 1823). Sin embargo, la verdadera labor apologética española no comenzó hasta Balmes. No nos detendremos particularmente en analizar ni describir aquí la labor gigantesca del inmortal filósofo vicense, pues se ha hecho ya con la detención que merece en el respectivo artículo de la ENCICLOPEDIA; pero no se puede omitir la referencia de que las *Cartas á un escéptico* y *El protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*, son monumentos de apologética. Cuando la época revolucionaria que comenzó en 1848 convirtió á Europa en volcán, conmoviendo la sociedad hasta sus cimientos y tomando el conflicto aspecto no tan sólo político, sino social y religioso, Donoso Cortés escribió su famoso *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, combatiendo aquellas tendencias demoledoras representadas por la frase de Proudhon en sus *Confesiones de un revolucionario*: «Es sorprendente que en el fondo de nuestra política hablemos siempre de la Teología.»

Pero cuando los ataques de la impiedad arreciaron á raíz de los cambios políticos que trajo consigo la revolución de Septiembre y del auge alcanzado por las teorías darwinianas, fué á partir de 1869. A estas concausas viniéronse á sumar otras aparentemente de índole especulativa, y que en el fondo no tenían otro espíritu que el sectario. Tales fueron la aparición de obras anunciadas profusamente y ensalzadas hasta la exageración por la prensa izquierdista de todos los matices, que con el pretexto de divulgación científica envenenaron espíritus é inteligencias. La más importante fué el libro de Draper, *Conflictos entre la religión y la ciencia*, vertido á casi todos los idiomas y, en consecuencia, al castellano, al año siguiente de su publicación en inglés (1875), por la Biblioteca Científica Internacional (!). Entonces fué cuando brillaron como astros de primera magnitud los apologistas españoles. El padre Cámara, obispo auxiliar de Madrid, publicó una brillantísima refutación analizando casi párrafo por párrafo la obra del popular autor heterodoxo, demostrando no solamnete la maligna intención del mismo al interpretar la historia, sino también la ignorancia de aquél respecto á muchas de las cuestiones tratadas en su vulgarizado libro. Igualmente trabajó en tal sentido Joaquín Rubió y Ors, con la publicación de *Los supuestos conflictos entre la religión y la ciencia, ó sea, la obra de Draper ante el Tribunal del sentido común, de la razón y de la historia* (Madrid, 1881). Y, por fin, lanzó á la controversia el suyo Miguel Mir, titulado *Harmonía entre la ciencia y la fe*, y su hermano Juan Mir escribió: *La Creación* (Madrid, 1890; 3.ª edición, 1903), *El Milagro* (Madrid, 1895; 2.ª ed., 1915), *La Profecía* (Madrid, 1903) y *La Inmaculada Concepción* (Madrid, 1905). La saña de las sectas no se limitó á luchar en el terreno de la contorsionada ciencia, sino que invadió asimismo el de la novela y lanzó obras tendenciosas de las que *El judío errante* fué el prototipo. Tampoco se descuidaron los apologistas españoles, y entre muchos trabajos que se publicaron poniendo de manifiesto el proceso de la edición y los defectos de tan adocenada producción, figuró el de Rubió y Ors, *Memoria criticoliteraria sobre «El judío errante»* (1845). También tuvo que sufrir la ortodoxia los embates de la filosofía representada por el krausismo, y ciertamente que en este aspecto el enemigo fué de mucho mayor altura que los precedentes. Uno de los apologistas que más se distinguió en la labor de refutación fué Ortí y Lara, con sus *Lecciones sobre el sistema panteístico de Krausse*. Merece también citarse de este autor su obra apologética, *La ciencia y la revelación, ó demostración de que entre las ciencias y los dogmas de la religión católica no pueden existir conflictos*. Con análogas normas trabajó el padre fray Ceferino González, dando á las prensas sus *Estudios religiosos, filosóficos y sociales* (Madrid, 1873). De los tiempos que pueden llamarse contemporáneos, no entraremos en pormenores respecto á impugnadores y apologistas, que se tratan con detención en los *Escriturarios;* pero merecen citarse los sabios trabajos de Torras y Bages, quien en los cinco volúmenes de sus *Cartas Pastorales* expone un caudal de doctrina apologética, tan original en su exposición, como solidez dogmática en su argumentación; de López Peláez, del padre Eduardo Llanas, con sus escritos *La universalidad del Diluvio, Los seis días de la Creación*, etc. En 1911 celebróse en Vich un Congreso Internacional de Apologética en honor de Balmes, y en el mismo tomaron parte las más sólidas autoridades en la materia, que pusieron á relevante altura el buen nombre de ESPAÑA en tales cuestiones. En la actualidad han tomado gran incremento los estudios apologéticos y no transcurre año sin que se publiquen notables producciones de este género. Merecen citarse, *La apología balmesiana en el Congreso de Vich*, del padre Ignacio Casanovas, S. J.; *El activismo de Balmes*, por José Cabanach; *Ateísmo y la sintaxis y el positivismo*, por Francisco Pindado; *Catecismo sobre el modernismo. Consideraciones sobre el ateísmo contemporáneo*, por Emilio A. Villelga; *Curso elemental de apologética contemporánea*, por el mismo autor; *Exposición apologética del «Syllabus», de la Encíclica «Quanta cura» y de las dos Constituciones dogmáticas del Concilio Vaticano*, por el padre Bernardo Sala; *Influencia del Catolicismo en las ciencias y en las artes*, por Andrés de Sales y Gilabert; *El modernismo sin máscara*, por Sabino Olalla; *Nuestro estado social*, por el padre Casanovas; *Las traslogías*, por Mariano Tirado; *Triunfo de la verdad en pro del dogma de María Inmaculada*, por fray Luis Godínez García; *El Porqué de mi fe*, del padre escol. pio Víctor Güell, y *Les Glosses Apologètiques sobre el Pare Nostre*, del padre Miguel de Esplugues, capuchino. Con esta lista somera de autores y materias puede comprenderse cómo han sido abordadas todas las cuestiones de interés, eclesiásticas, políticas y sociales, por los apologistas españoles. Y limitamos estas referencias á las que han sido exclusivo fruto de intelectos españoles, pues si se extendiera la noticia á traducciones de obras extranjeras, la lista sería interminable. Cuanto ha representado algún valor, ha sido vertido en nuestro idioma, incluso por autores de fama consolidada. Desde las *Vindicias de la Sagrada Biblia*, por el abate Duclot, corregidas y aumentadas por el padre José Palau (Barcelona, 1845), hasta *El hombre*, traducido por Miguel de los Santos Oliver y original del gran apologista Ernesto Hello. Tampoco insistiremos sobre los hombres de ciencia que, ante las acometidas de la crítica racionalista empujadas por el más descarnado positivismo, no han podido substraerse de vindicar la fe ante infundios y acusaciones. El tipo representativo de tales apologistas es Marcelino Menéndez y Pelayo, con sus obras *La ciencia española* y *Los heterodoxos españoles*.

4. *Historia de la Iglesia.* Un país como ESPAÑA, cuyas arraigadas convicciones ortodoxas son proverbiales, necesariamente había de contar entre sus historiadores una gran cantidad de los mismos que se dedicaran á historiar los hechos de la Iglesia. Basta decir que en algunos períodos de los tiempos antiguos, aquéllos han sido poco menos que consubstanciales con la propia historia de la Nación. Constituyen profusas bibliotecas los episcopologios, historias de monasterios, crónicas y documentos eclesiásticos, etc., con los cuales se podría llevar á término la recopilación de uno de los aspectos no menos interesantes de la civilización española. Pero circunscribiéndonos al asunto de esta sección, puede decirse que en el famoso *Cronicón* de Idacio, á partir del 379 hasta el 469, se encuentran tantos datos de la historia profana como de la eclesiástica, describiendo las vicisitudes de la Iglesia en aquellos tiempos. Igualmente se encuentran aprovechables datos en el libro sexto de las *Historias* de Paulo Orosio (siglo V). Siguen á estos historiadores, Juan de Viclara é Isidoro de Sevilla, y se publicó en Madrid (1792) un *Sanctorum Patrum Ecclesiae Toletanum*, etc., etc., que es una completa revelación del estado de la Iglesia en ESPAÑA durante la época visigótica. En las *Crónicas* de Lucas de Tuy se continúan asimismo las noticias interesantes respecto á los asuntos eclesiásticos, é iguales datos aparecen en las de Rodrigo Jiménez de Toledo, Alfonso X y Alonso de Madrigal *el Tostado*. Pero las *Historias eclesiásticas* que merecen el nombre de tales no comenzaron á emprenderse en ESPAÑA antes de la segunda mitad del siglo XVI. El iniciador de estos estudios fué el eminente jurisconsulto Antonio Agustín, arzobispo de Tarragona, de talento verdaderamente enciclopédico, que fomentó la afición de coleccionar documentos que dormían el sueño del

olvido en los archivos. Los primeros fueron los referentes á los Concilios toledanos, y el rey Felipe II otorgó su protección á los coleccionadores. Entre éstos figuraron Pedro Chacón, crítico y filólogo tan entendido que le llamaron el *varón* de su siglo; Diego de Covarrubias, otro ilustre jurisconsulto, autor del Códice *De frigides et malefitiates;* el famoso teólogo Pedro de Fuentidueñas; Tomás de Taxequet, obispo de Lérida, y tan entendido y paciente rebuscador de documentos, que Cardona, en su *De regii S. Laurentii Bibliotheca,* asegura que poseía más de 2,000 manuscritos comentados y clasificados; Juan Bautista Cardona, obispo de Tortosa y eminente canonista, y el padre Mariana, el celebérrimo historiador. Con tales elementos comenzó la labor de codificar los materiales dispersos por conventos, archivos y sacristías. Pero los resultados no se hicieron esperar y los frutos correspondieron á los mismos. En 1594, Fernando de Mendoza dió á luz el *De confirmando Concilio illiberitano,* que trata de la primitiva disciplina, aprovechando las luces de la erudición sagrada y profana. Es obra que, aun en la actualidad, puede proporcionar datos interesantes, mejor que una publicada de Gonzalo de Illescas, en 1574, titulada *Historia pontifical y profana,* que sin ser mala casi no pasó de atisbo. Otra parecida es la *Vida de los pontífices,* de Alfonso Chacón, publicada en 1602. Consecuencia de este movimiento intelectual y fruto de la labor de los coleccionistas, despertóse la afición de historiar las órdenes religiosas y aparecieron libros notabilísimos. Hernando del Castillo y fray Juan López publicaron la *Historia general de la orden de Santo Domingo* (1584-92); Yepes y fray Angel Manrique, la *Crónica de la orden de San Benito* (1609-21); en 1642 aparecieron los *Anales cistercienses;* en 1677 se dió á las prensas la *Corona benedictina,* de fray B. Tristany; y en 1698 la *Crónica de la orden de San Francisco,* escrita por Damián Cornejo. Al mismo tiempo se publicaban historias monásticas, de las que han quedado algunas de Berganza, Salazar, Costa y Farreras, que si ofrecen ciertas ampliaciones en relación con la general de ESPAÑA, no tienen el estilo de universalidad que caracteriza las obras de la época del padre Mariana. En este aspecto reaccionaron algunos escritores, y Benedicto Pérez publicó sus *Disertaciones eclesiásticas* (1688); Aguirre, su *Colección conciliar* (1693); ambas de alto mérito y profundo sentido crítico. Coadyuvaron á estas orientaciones algunos eminentísimos eruditos y pacientes coleccionadores, que, como Ibáñez de Segovia (marqués de Mondéjar) y Nicolás Antonio formaron preciosas bibliotecas. De este último restan apuntes y manuscritos en la Biblioteca Nacional de Madrid, que no han sido estudiados todavía. Entre los escritores eclesiásticos del siglo XVII merece lugar aparte Francisco Padilla, el primero que en 1605 concibió el plan de una *Historia eclesiástica de España.* La publicó en Málaga, pero alcanzó únicamente hasta el siglo VIII, y si en la actualidad ha perdido todo interés por las noticias que allí se encuentran, es libro de valor porque revela la manera cómo en aquellas épocas se conducían tales estudios. Los estudios del obispo Marca han de ser mencionados aquí, aunque en la época que los escribiera el Rosellón se hubiese incorporado ya á la Corona de Francia. A principios del siglo XVIII, Gabriel Alvarez de Toledo pretendió escribir una *Historia de la Iglesia y del mundo* (1713), pero solamente salió un tomo que alcanza hasta el Diluvio universal. Ciertamente que para la época presente, en que tan altos vuelos han alcanzado los estudios históricos, no dice nada nuevo y sí muchas inexactitudes, pero, no obstante, ofrece cierto interés teológico y filosófico. Fray Pablo de San Nicolás imprimió unas *Antigüedades eclesiásticas de España en los cuatro primeros siglos de la Iglesia* (1725), obra de muy poca importancia, y Pedro Peralta Barnuevo, una *Historia de España vindicada* (1730). De ésta sólo se imprimió el tomo I, que es erudito, por más que en los tiempos actuales sólo tenga importancia puramente bibliográfica. A mediados del siglo XVIII, Juan B. Gener, S. J., proyectó una vastísima Enciclopedia teológicoescolásticodogmática, positiva y moral, con los Concilios, herejías, escritores, monumentos sagrados y profanos, epigrafías, etc., etc. Tampoco se llevó á término tan magna empresa y únicamente se dieron á las prensas el *Prodomus* y seis volúmenes. Este espíritu de recopilación ó, más propiamente dicho, enciclopédico, se había iniciado ya á finales del siglo XVII con los *Teatros clásicos ó episcopologios,* de los cuales ha llegado á nuestros días el de Gil González Dávila y el del canónigo Blanch, de Tarragona. En general, no fueron más que iniciaciones, que no acusan decadencia, sino las vacilaciones de toda novedad. Mucho más felices fueron el padre Teixidor, con sus *Antigüedades de Valencia;* el padre Lamberto de Zaragoza, con su *Teatro de las iglesias de Aragón* (1770); Dorca, con sus *Santos de Gerona* y, sobre todo, el reverendo padre fray Narciso Camos, con su *Jardín de María,* publicado en Gerona durante el año 1772. El afán de producción había despertado con tanta pujanza, que muchos historiadores sagrados escribían para satisfacer sus naturales ansias de trasladar al papel el resultado de sus estudios, aun sin la modesta recompensa de verlos publicados. Han sido hallados los respectivos originales al escudriñar bibliotecas, y merecen darse á publicidad los nombres de Sarmiento, Burriel, Velázquez, Floranes, Muñoz, y Abad, que con muchos otros forman la legión de aquellos sabios casi anónimos. Los trabajos, inéditos en su mayoría, del doctor Jaime Caresmar, del monasterio de Bellpuig de las Avellanas (Lérida), y los del canónigo Ripoll, han de ser consignados también con el encomio que se merecen. La crítica prudente y sabia se consagró en varios tratados de Metodología historial, cuyos títulos más importantes son: *Norte crítico,* de fray Jacinto Segura (1736); *Observaciones sobre los principios de la Historia,* del marqués de Silió (1756); *Bibliographia critica Sacra et Prophana* (1740), etc., etc. Sin embargo, las obras descollantes de este gran período enciclopédico y que marcan el punto culminante del mismo, son: *España Sagrada,* de Enrique Flórez, y *Viaje literario á las iglesias de España,* del padre Jaime Villanueva. La primera, que consta de 51 tomos, es una recopilación de cuantos documentos y fuentes históricas de interés pudo el autor adquirir en sus dilatadas investigaciones por archivos, iglesias, conventos é incluso modestas ermitas. Tiene importancia extraordinaria por las noticias de que está sembrada, por los documentos é ilustraciones que contiene y por la crítica fina y atinada, veracidad rigurosa é ingenio y claro entendimiento que se descubre en el inmortal autor. *El viaje á las iglesias de España* corre parejas con la obra expresada, de la que en su aspecto se considera una continuación. A principios del siglo XIX, Félix Amat escribió una *Historia general de la Iglesia,* pero es un compendio poco original y manifiestamente influído por el galicanismo. Y en 1855 apareció la primera edición de la célebre obra de Vicente de Lafuente, titulada *Historia eclesiástica de España.* No es menester ponderar los servicios que ha prestado esta conocidísima producción. La crítica severa la considera excelente en sus primeros tomos, algo endeble en los últimos, que se refieren á los tiempos modernos, quizá un poco elemental y á ratos difusa. Sin embargo, llenó un vacío y hasta el presente no ha tenido substituto. El padre alemán Bonifacio Gams publicó en 1876, coincidiendo casi con la segunda edición de la anterior, una *Die Kirchengeschichte von Spanien* (Ratisbona), que los

eruditos consideran más elevada que la de Lafuente en cuanto se relaciona con las fuentes universales del Derecho canónico y de la Literatura. Sin embargo, peca de poca claridad y algún embrollo en la exposición del conjunto. Para las necesidades de las actuales épocas, las obras de Gams y de La Fuente se complетan mutuamente. Entre las de menos importancia escritas en ESPAÑA durante las fechas á que se refieren las ediciones de las anteriores, merecen citarse la de Fernando de Castro, *Caracteres históricos de la Iglesia española* (Madrid, 1866) y, sobre todo, la *Historia de los heterodoxos españoles*, de Menéndez y Pelayo, en cuya 2.ª edición añadió un prólogo que condensa casi todo el proceso de la Historia eclesiástica en nuestro país. También se hicieron trabajos monográficos, como la *Historia eclesiástica y civil de Galicia*, de Antonio López Ferreiro, y la *Historia de los mozárabes*, de Simonet. Más recientemente, F. de Uncilla publicó un *Compendio de Historia eclesiástica de España* (Madrid, 1892); Emilio Moreno Cebada, una *Historia eclesiástica*, y el ilustre señor Francisco de Asís Aguilar, obispo de Segorbe, la *Historia de la Iglesia*. Cuantas obras se han escrito en el extranjero sobre tales materias que merecieran los honores de la traducción, han sido vertidas al castellano, y poseemos en nuestro idioma las de Ducreux *(Siglos cristianos)*, Berault Bercastel, Alzog, Funck, Roebbarcher *(Historia enciclopédica)*, Duchesne *(Primeros siglos cristianos)*, etc., etc. Igualmente está traducida al español la excelente obra de Dom Leclerq, titulada *L'Espagne chrétienne*, que comprende hasta el final de la época visigoda.

§ 2.° — *Ciencias filosóficas*

La falta de noticias acerca de la historia del pensamiento español ha hecho suponer á algunos extranjeros y á no pocos nacionales que en ESPAÑA tuvo escasa importancia la investigación filosófica, siendo así que en algunas edades esa investigación representa el período culminante en tal esfera y resultando imposible describir con fundamento la evolución de la Filosofía, sin tener en cuenta los trabajos hispánicos sobre la materia. Los esfuerzos realizados en el siglo XIX por Gumersindo Laverde Ruiz en sus *Ensayos críticos sobre filosofía, literatura é instrucción pública* (Lugo, 1868), y por Marcelino Menéndez y Pelayo en su *Ciencia española* (3.ª ed., Madrid, 1887); en su *Historia de los Heterodoxos españoles* (Madrid, 1880-81), y en sus *Ensayos de crítica filosófica* (Madrid, 1892), entre algunos otros, han logrado llamar la atención de los desapasionados acerca de la excepcional importancia de la historia filosófica española, tan olvidada ó tan desconocida por los más.

Edad Antigua. Prescindiendo de los tiempos primitivos (donde es fácil observar en ESPAÑA la influencia del pensamiento egipcio, como también de las doctrinas pitagóricas, que llegaron á tener especial representación en el templo y colegio sacerdotal de Elo), el primero y más importante de los pensadores españoles de la época romana es el cordobés Lucio Anneo Séneca (2? 65 d. de J. C.), tío del gran poeta Lucano, é hijo de Marco Anneo Séneca *el Retórico*. Deben leerse sus obras en la edición Haase (Leipzig, B. G. Teubner, 3 vol., 1852). Séneca es el moralista más popular de la antigüedad y el que más poderosamente influyó, de todos los clásicos, en el pensamiento de la Edad Media. Su criterio es libérrimo é independiente, pero muestra especial afición al estoicismo, cuyas máximas aprendió en su juventud del filósofo Atalo. Dice siempre «nuestro Zenón», aludiendo al de Citio; habla otras veces de «nuestra secta estoica» y de «nuestros estoicos»; pero en otras ocasiones reivindica la autonomía de su juicio, escribiendo: «Cuando digo nuestra (doctrina), no me ato á la de alguno de los principales estoicos; que también tengo yo libertad para juzgar» (*De la vida bienaventurada*, III). En su opinión, la vida humana es engañosa, y la felicidad más grande, no nacer. Lo que el hombre tiene de peculiar es la razón, la cual completa su felicidad, cuando es recta y perfecta. Esta razón perfecta se llama virtud,



Portada de los *Cinco libros de Séneca*. (Toledo, 1510)

ó sea «el discernimiento justo y seguro que da movimiento al alma, y que le hace ver al desnudo todas las vanas apariencias que excitan nuestras pasiones» (*Epístolas á Lucilio*, 72). La razón es una imitación de la Naturaleza, y en tal imitación consiste el Sumo Bien. El sabio evita el odio, la envidia y el desprecio, discurre sencillamente y sin ornato retórico, procede en todo con orden y medida, es imperturbable é impasible, no siendo nunca misericordioso, aunque sí caritativo. Huye, sobre todo, de la ira, que es «la más sombría y desenfrenada de todas las pasiones», y, en último término, encuentra en el suicidio el remedio de los males terrenos. Para él, todas las virtudes son iguales: «si la virtud no fuese perfecta, no sería virtud; y no sería perfecta si le faltase algo, si algo se le pudiese añadir». Séneca no es solamente español por la patria, sino también por el carácter general de sus escritos. «Grande debió de ser, dice Menéndez y Pelayo, el elemento español en Séneca, cuando á este siguieron é imitaron con preferencia nuestros moralistas de todos tiempos y cuando aun hoy es en ESPAÑA su nombre el más popular de los nombres de filósofos y una especie de sinónimo de la sabiduría, lo cual indica que sus doctrinas y hasta su estilo tienen alguna esencial y oculta conformidad con el sentido práctico de nuestra raza y con la tendencia aforística y sentenciosa de nuestra lengua, manifiesta en sus proverbios y morales advertencias, de expresión concisa y recogida como los apotegmas de Séneca, que pugnan con el genio de la lengua latina y la cortan seca y abruptamente.» La influencia senequista es patente y continuada en ESPAÑA hasta el siglo XVIII.

Marco Fabio Quintiliano (de Calahorra; 40?-118? después de J. C.) no es propiamente un filósofo, aunque sí un pensador y un crítico eminente, cuyas *Instituciones oratorias* (en 12 libros) han ejercido influencia en algunos insignes pedagogos, desde Luis Vives, Sturm y Amós Comenio, hasta nuestros días. Nada nos ha legado la antigüedad clásica, aunque entren en cuenta Aristóteles y Cicerón, que supere, como tratado didáctico de retórica, á las *Instituciones oratorias* de Quintiliano (versión castellana de I. Rodríguez y P. Sandier, Madrid, 1799). Al siglo I de J. C. per-

tenece también otro pensador español notable: Moderato de Gades, natural de Cádiz. Según Porfirio, expuso en 11 libros la doctrina pitagórica, y tuvo discípulos de importancia, entre ellos cierto Lucio de Etruria, citado por Plutarco. Estobeo y Simplicio reproducen fragmentos de sus obras, y de ellos se desprende el intento de conciliar á Pitágoras con Platón, la idea de que el mundo procede de la esencia divina, que se multiplica indefinidamente, y cierta interpretación simbólica de la teoría pitagórica de los números.

La influencia del Cristianismo, que, á mediados del siglo I, tenía ya partidarios en ESPAÑA, transformó radicalmente las doctrinas morales del mundo antiguo. Entre los principales pensadores que brillaron en la Península en los primeros siglos de la era cristiana, débese mencionar ante todo al ilustre Osio de Córdoba (256-357), á quien se atribuye la redacción del Símbolo de la Fe, que fijó de un modo definitivo en la historia eclesiástica el dogma del catolicismo (Concilio de Nicea). Osio pensó traducir el *Timeo* de Platón, y, no habiendo realizado su propósito, instó á Calcidio, cuya condición de arcediano ha descubierto recientemente Bonilla, para que llevase á cabo la empresa. Así lo hizo Calcidio, dedicando á Osio la versión latina y acompañándola de extensos comentarios (V. el t. II de los *Fragmenta philosophorum graecorum*, de Mullach, en la colección Firmin-Didot). Este trabajo de Calcidio en la única fuente directa por la cual pudieron conocer á Platón los filósofos de la Edad Media, hasta el siglo XIII, en que se tradujo el *Fedon*. Además, la versión y los comentarios de Calcidio sirvieron para apreciar, durante la Alta Edad Media, la física de Aristóteles, y constituyeron copioso arsenal de doctrinas de filosofía natural, de psicología, de lógica y de historia filosófica. Culminante lugar ocupa también en esta última, el poeta y filósofo Marco Aurelio Prudencio Clemente (de Zaragoza?, 348?-406?), el *Píndaro cristiano*, como dijo Erasmo. En sus poemas, y especialmente en la *Psychomaquia* (Lucha del alma) y en la *Hamartigenia* (Origen del pecado), trata profundamente aunque sin gran originalidad, de problemas capitales de la Filosofía, como el de la conciliación de la libertad humana con la acción divina, y el del origen del mal. Importancia suma tiene, en la historia de las herejías, la del gallego Prisciliano (siglo IV), de quien Sulpicio Severo dice que era noble, rico, de gran erudición y elocuencia, y notablemente sobrio (V. en el tomo XLVII los artículos PRISCILIANISMO, PRISCILIANISTAS y PRISCILIANO). Paisano y contemporáneo de Prisciliano fué el monje Baquiario, á quien se atribuyen dos opúsculos reproducidos por el padre Flórez en el tomo XV de la *España Sagrada*. Su sentido de la vida, al revés que el de Prisciliano, es profundamente optimista.

Edad Media. La Iglesia española, durante la época goda, brilla con esplendor extraordinario. Recordaremos el nombre del presbítero Paulo Orosio, amigo y discípulo de san Agustín, y autor de los siete libros de las *Historias contra los paganos*. Orosio, antes que Bossuet, es el primer representante de una Filosofía providencialista de la Historia, y pocos autores fueron tan leídos y citados como él en la Edad Media. De esta época es también el senequista san Martín Dumiense ó Bracarense, que nació en Hungría á principios del siglo VI y llegó á Galicia por los años de 550. Escribió varios opúsculos morales, celebradísimos en la Edad Media. Más profundo pensador es el obispo de Cartagena Liciniano (siglo VI), del cual se conservan tres preciosas y extensas epístolas, en una de las cuales desenvuelve la tesis (después aceptada por el Escolasticismo) de que el alma está toda en cada uno de los sentidos. Probablemente, Liciniano está influído por Platón. Pero la figura más saliente de la época goda es, sin duda alguna, la de san Isidoro de Sevilla (570?-636), escritor fecundísimo y memorable. Su obra capital son los *Orígenes* ó *Etimologías* (consúltese la edición Lindsay; Oxford, 1910), en 20 libros, fuente copiosísima de conocimientos para los escolásticos de la Edad Media, resumen admirable de la cultura clásica, y empresa que acredita fuerzas de titán en quien pudo realizarla en tal lugar, en tales tiempos, y con medios tan escasos. Las *Etimologías* de san Isidoro figuran, al lado de la Biblia y de los libros aristotélicos, entre las obras que necesariamente han de hallarse en la biblioteca de cualquier científico medieval. La lectura que revelan es inmensa; pero el autor que mejores servicios le prestó á san Isidoro, fué Plinio Segundo. San Isidoro, en la España del siglo VII, tiene representación análoga á la que ostentan Casiodoro en la Italia del siglo V, Marciano Capella en el Africa de la misma época, Beda *el Venerable* en la Gran Bretaña del VII, Rhabano Mauro en la Alemania del IX, y Alcuino en la corte de Carlomagno (siglo VIII). Es un escritor enciclopédico, de originalidad más bien formal que substancial; un *educador*, que procura conservar y sistematizar la cultura antigua. San Braulio y san Ildefonso fueron discípulos suyos. En las Galias, durante la época de Carlomagno, sigue la tradición isidoriana el español Teodulfo, obispo de Orleáns, poeta y artista de refinado gusto, y organizador de las escuelas claustrales de Saint-Agnan, Fleury, Saint-Lifard y Meung. Tajón, obispo de Zaragoza, y discípulo de san Braulio, tomando por modelo á san Isidoro, recogió en cinco libros las *Sentencias* de los Santos Padres, que dedicó á Quírico, entonces obispo de Barcelona. Dice en la dedicatoria que su fuente principal fué el papa san Gregorio *el Magno*. Las *Sentencias* de Tajón constituyen una importantísima enciclopedia teológica, que ocupa lugar capital en la historia de la Teología, y prueban (como los gloriosos concilios toledanos) el estado floreciente de esta disciplina en ESPAÑA durante el siglo VII. Sin embargo, el pensador más profundo de la escuela toledana es san Julián (m. en 690), discípulo de san Eugenio y sucesor de Quirico en la silla episcopal de Toledo. En sus *Comentarios* á Nahum, en los libros *De comprobatione sextae aetatis*, y en el *Apologeticus de tribus capitulis*, muéstrase filósofo de clarísimo entendimiento, y místico de singular elevación.

En la parte cristiana de la Península, durante los siglos VIII á XII, no se interrumpe, antes bien, se activa, la especulación filosófica. Pruébalo, en primer término, el *Liber* de Heterio, obispo de Osma, y de Beato, presbítero de Liébana (á quien Elipando llama *Maestro de Alcuino*, en carta dirigida á este ilustre educador de la corte de Carlomagno), *adversus Elipandum*, que en 785 había sostenido las doctrinas adopcionistas. Pruébanlo también: el presbítero español Claudio, obispo de Turín, maestro del palacio imperial en la corte de Ludovico Pío y discípulo del adopcionista Félix de Urgel; Prudencio Galindo (m. en 861), obispo de Troyes, autor del libro *De divina praedestinatione*, donde impugna á su contemporáneo el gran pensador Juan Escoto Eriugena; la escuela teológica y filosófica de Córdoba, donde brillan el abad Esperaindeo, san Eulogio, Alvaro Paulo Cordubense y el abad Sansón (el autor del *Apologeticus*, escrito en 864, donde combate las enseñanzas del obispo malacitano Hostegesis); y, finalmente, el maestro Pedro Compostelano, autor del curioso tratado, de carácter teológico-moral, *De consolatione rationis*.

Conquistado Toledo por Alfonso VI, el 25 de Mayo de 1081, ábrese un glorioso período en la historia de la Filosofía española, merced á los trabajos de la inmortal Escuela de Toledo, presidida por el arzobispo don Raimundo (1125-1151). A esta escuela se debe la introducción de los textos árabes en los estudios occi-

dentales, introducción que, como dice Renan (*Averroes et l'Averroïsme;* 5.ª ed., pág. 200, París, sin año). «divide la historia científica y filosófica de la Edad Media en dos épocas perfectamente distintas». El primero, y quizá el más importante, de los traductores toledanos, fué Domingo Gundisalvo, arcediano de Segovia, que tradujo obras de Avicena, de Algazel, y de otros varios (entre ellos Aben-Gabirol, cuya *Fuente de la Vida* puso en latín), y compuso algunos tratados originales y profundos, como el *De immortalitate animae*, el *Liber de Unitate* y el *De processione mundi.* Con Gundisalvo colaboró el judío converso Juan de Sevilla ó Juan de Luna, que hizo versiones de Avicena, de Costa ben Luca, de Alfragani, y de otros muchos, y á quien se debe también la traducción del *Centiloquium* y del *Quadripartitus* de Tolomeo. Y, además, trabajaron en la escuela toledana varios extranjeros, como el italiano Gerardo de Cremona (1114-1187), el más laborioso de los traductores toledanos, que tradujo libros de filosofía, geometría, astrología, medicina, física, alquimia y geomancia, entre los que se encuentran algunos de tanta importancia como la *Geometría* de Euclides, el *Liber Almagesti* de Tolomeo, el *Canon* de Avicena, y numerosos tratados de Galeno, Aristóteles, Alfarabi, Arquímedes, etc., etc. Añádanse el inglés Daniel de Morlay y su compatriota Roberto de Rétines, Hermann *el Dálmata*, Hermann *el Alemán* (m. en 1271?), que fué obispo de Astorga desde 1266; y el inglés Miguel Escoto, que tradujo los libros de filosofía natural de Aristóteles, y que llegó á adquirir en la Edad Media extraordinaria fama de nigromante en el cual concepto le menciona Dante, en el canto XX del *Infierno*. No solamente dan nuevo impulso á la indagación filosófica estos trabajos de los traductores toledanos: no se limita su influjo á los nuevos problemas que la interpretación musulmana de las teorías aristotélicas acerca de la materia, la forma y la inteligencia trae consigo. La influencia de los pensadores musulmanes en el siglo XIII, como la de los pensadores germánicos en el XIX, renueva el vocabulario filosófico. Una historia intelectual que, al apuntar el siglo XIII, ofrece entre sus capítulos figuras tan sobresalientes como Séneca, san Isidoro de Sevilla y los traductores toledanos, aparte de monumentos tan gloriosos como el *Liber Iudiciorum*, no igualado en su tiempo (siglo VII) en nación alguna, tiene derecho á la gratitud y á la admiración del mundo entero, y sólo una osada y vituperable ignorancia puede discutir semejante deuda. Unos hombres que dieron á conocer al Occidente las obras de Euclides, de Tolomeo, de Hipócrates, de Galeno, de Avicena, de Aristóteles, y de otros muchos investigadores científicos, prestaron inmenso servicio á la Humanidad, y sus nombres han de figurar necesariamente en la historia de la ciencia.

El movimiento verdaderamente filosófico de los hebreos españoles empieza con la personalidad de Salomón Aben Gabirol (el *Avicebrón* de los escolásticos), natural de Málaga (1025-1070?). Su principal producción es el *Makor Hayyim (Fuente de la Vida)*, enciclopedia metafísicocientífica que constituye una profunda teoría sobre la materia y la forma. Según Aben-Gabirol, todo lo creado necesita una causa y algún medio entre ellos: la causa es *la Esencia primera;* lo creado, *la materia y la forma;* y el intermedio, *la voluntad*. Aunque la esencia del ser universal sea múltiple, se sostiene en dos cosas: la materia universal y la forma universal, raíz y germen de todo. En las cosas sensibles no hay sino materia universal, esto es, el cuerpo; y forma universal, ó sea todo lo que se sostiene en ese cuerpo. Tanto las substancias corpóreas, como las substancias espirituales, se componen de materia y forma. La materia universal primera es una, y la forma no es más que unidad. La forma contiene á la materia, como la inteligencia contiene al alma y el alma contiene al cuerpo, y la Voluntad contiene á la forma, y Dios «excelso y santo» contiene á la Voluntad; siendo así lo inferior *hyle* ó materia para lo superior, y lo superior, agente para lo inferior. La Voluntad es «una virtud divina que hace la materia y la forma y las enlaza, difundida desde lo sumo á lo profundo, como se difunde el alma en el cuerpo, que todo lo mueve y todo lo dispone», pudiendo compararse á la Voluntad con el autor que escribe, á la forma con la escritura, y á la materia con la tabla ó pergamino. La doctrina de Aben-Gabirol, aristotélica en algunos puntos, se aparta en otros profundamente del Estagirita. El más rico caudal de la *Fuente de la Vida* procede de recónditas fuentes neoplatónicas: de libros de Porfirio, de Proclo y de Plotino, directa ó indirectamente conocidos por el filósofo hebreo-hispano. La aspiración de Aben-Gabirol era evidentemente monista. Puede afirmarse, como advierte Karppe, que, con Aben-Gabirol, «el racionalismo dualista está vencido. El monoteísmo, un monoteísmo místico, triunfa; mejor dicho, este monoteísmo es un panteísmo que no llega á su fin. El germen que fecundará y que fecunda Espinosa, está en tierra, y la extensión de la materia á todas las esencias corporales y espirituales, se halla en el mismo camino que conduce, á través del *Zohar*, á través de Duns Escoto y de Giordano Bruno, hasta la doctrina que considerará las formas como simples accidentes de la materia, para hacer de ésta la substancia universal, única, idéntica á Dios, Dios» (*Etude sur les origines et la nature du Zohar*, pág. 181, París, 1901). Los escolásticos adquirieron, merced á la versión latina de Domingo Gundisalvo, noticia de Aben-Gabirol. Influye éste en Guillermo de Auvernia, en Alejandro de Hales y en Alberto Magno. Santo Tomás de Aquino combate sus doctrinas; pero el franciscano Juan Duns Escoto (1274?-1308) las acoge con notable entusiasmo, especialmente en su tratado *De rerum principio*, escrito en Oxford. Para Escoto, Avicebrón es un filósofo cristiano. Giordano Bruno, Nicolás de Cusa y Miguel Servet, recuerdan también á Aben-Gabirol, cuya influencia sobre los de su raza fué sin duda menos extensa y profunda que sobre los pensadores del mundo cristiano. Contemporáneo de Aben-Gabirol fué otro filósofo hebreohispano: Bahya ben Josef ben Pakuda, cuya obra más popular es la titulada *Hobot ha-Lebabot (Deberes de los corazones)*, libro el más español que ha producido la cultura judía, y en cuya tendencia ascética pudo influir el movimiento antiperipatético y místico que por entonces se fraguaba en Oriente. Citemos, entre otros muchos talmudistas españoles insignes, á Josef ben Saddik (muerto en 1149), rabino de Córdoba, racionalista neoplatónico, autor del *Olam Katan*, donde trata del conocimiento de Dios, de sus atributos, del hombre y de sus deberes, sobre la base de la comparación entre el *makrokosmos* y el *mikrokosmos*. Fué su contemporáneo el ilustre Yehudá ha-Levi, de Toledo (1085?-1143), á quien Enrique Heine ha consagrado una de las más hermosas *Melodías hebraicas*, y autor del famoso libro titulado *Cusary*, escrito en forma de diálogo y dividido en cinco tratados ó Discursos, entre el rey de los Cuzares y un *Haber* ó sabio israelita, que le explica los fundamentos de la religión de los judíos y le demuestra su excelencia sobre las demás. El suceso que sirve de base al *Cusary*, no es una ficción de Yehudá ha-Levi, sino un hecho perfectamente histórico, puesto que, en la segunda mitad del siglo VII, un rey de los *Cusares* ó *Cázaros*, llamado Bulán, con buena parte de su gente, se convirtió al judaísmo. Yehudá no es un racionalista como Aben-Gabirol ó Aben Saddik, sino un creyente convencido y dogmático, enemigo declarado de los *filósofos* (peripatéticos), cuyas especulaciones encuentra frías y llenas de vanidad. Representa la reacción ortodoxa contra los peripatéticos, y su

Cuzary es una obra de polémica religiosa contra los cristianos, contra los musulmanes, contra los motacálimes, y, principalmente, contra los karaítas. Su conato permanente es el de demostrar la veracidad é importancia de la tradición, y, en este concepto, su libro contiene multitud de noticias y observaciones interesantes. Además, la forma dialogada de la obra y la sencillez y naturalidad de su estilo, explican que fuese un libro popular, traducido inmediatamente del árabe al hebreo, y apreciadísimo entonces, y aun ahora, por los judíos.

Dignos son también de recordación dos pensadores hebreohispanos de esta época: Abraham Abendaud ha-Leví de Toledo (1110-1180?), que intenta conciliar la Biblia con Aristóteles en su *Emunah Ramah* (la *Fe Sublime*); y Abraham-ben Meir ben Esra de Toledo (1092?-1167), de novelesca vida, cuya fama descansa principalmente en sus escritos exegéticos y astronómicos. En Filosofía, Aben-Esra parece inclinarse al neoplatonismo. Su *Libro del Nombre*, ó *Sepher ha-Shem*, ejerció poderosa influencia en el desenvolvimiento de la Kábbala. A juicio de Karppe, Aben-Esra «es el pensador judío que contribuyó más á desenvolver el misticismo de los números y de las letras». Entre todos los filósofos hebreohispanos de la Edad Media ocupa lugar preeminente Moisés ben Maimón ó Maimónides (1135-1204), de Córdoba, á quien todavía la Sinagoga acata como una autoridad, y que no sin fundamento ha sido calificado de *Santo Tomás del judaísmo*. Su fecundidad literaria fué asombrosa; pero su obra más importante, en el orden filosófico, es la titulada *Moreh Nebuhim (Guía de los descarriados)*, escrita en El Cairo por los años de 1190. El *Moreh* de Maimónides es una verdadera *Suma* teológicofilosófica del judaísmo. La serenidad de sus juicios, la rectitud habitual de su criterio, el rigor de sus demostraciones, y la claridad de sus estilo, hicieron que fuese acogida con singular aplauso, tanto por judíos como por musulmanes. El mayor mérito, y, sin duda también, la mayor originalidad de Maimónides, estriba en su sistematización de la Teología dogmática y moral del judaísmo. Maimónides emprende, con verdadera profundidad, la demostración *filosófica* de la existencia, de la incorporeidad y de la unidad de Dios. Este no puede tener atributos afirmativos, sino, en todo caso, negativos: «los atributos negativos, dice, son aquellos de que conviene servirse para guiar al espíritu hacia lo que se debe creer respecto de Dios; porque no resulta de ellos ninguna multiplicidad, y llevan al espíritu al término de lo que es posible al hombre aprehender de Dios». Maimónides es un pensador *sui iuris;* es un filósofo independiente. Discute á Aristóteles, aunque le considera como un verdadero genio científico; interpreta á su modo la Biblia, porque cree que muchas veces sería un desatino tomar sus palabras en el sentido literal. Influyó notablemente sobre sus contemporáneos y sucesores, siendo digno de mención entre sus comentaristas españoles, el fecundo y eruditísimo escritor hebreohispano Schem-Tob ben Josef Aben-Falaquera (n. en 1225 y m. después del 1290), el cual compuso su comentario en 1280, refiriéndose á las partes puramente filosóficas del *Moreh*, y aun hizo la *Apología* de esta obra, atacada en 1290 por algunos rabinos franceses. Fué, además, Maimónides, el pensador judío más conocido y citado por los escolásticos, y buena prueba de ello son Guillermo de Auvernia, Alejandro de Hales, Sigerio de Brabante, Alberto Magno y santo Tomás de Aquino. Después de Maimónides, el pensamiento filosófico judaico decae considerablemente. Sigue habiendo comentaristas intérpretes, glosadores, eruditos, algunos de ellos importantísimos; pero no se encuentran ya pensadores como Aben-Gabirol, poetas filósofos como Yehudá ha-Leví, polígrafos del talento de Maimónides. Refugiados en la ESPAÑA cristiana y en Provenza después de la persecución almohade, dedicáronse á traducir á los principales filósofos arábigos, ó á comentar y explicar los antiguos textos. Los nombres de Schem Tob, hijo de Josef Aben-Falaquera, y de Abraham Aben-Samuel Abulafia, en el siglo XIII; Josef Albó de Soria, Abraham Bibago de Huesca, Josef Aben-Schem-tob, su hijo Schem-Tob é Isaac Abarbanel, en el XV, nos convencerán de esa penuria de pensamiento propio.

Durante la Edad Media no fué menor la importancia del movimiento filosófico entre los musulmanes españoles. «Aben-Badja (Abu-Becr Mohammed-ben-Yahya), escribe Munk, puede ser realmente considerado como el primero que cultivó con éxito la Filosofía entre los árabes españoles.» Nació en Zaragoza á fines del siglo XI y murió en Fez en 1138. Aben-Tofáil, en el *Filósofo autodidacto*, dice de él: «Vino luego á sucederles *(á los científicos españoles que se habían ocupado exclusivamente en las matemáticas)* otra generación de hombres más perspicaces que los anteriores y que más se acercaron á la verdad, entre los cuales, nadie de más agudo ingenio, de mejor comprensión y más entregado al atento examen de las cosas, que Abubéquer Abenasaig *(Avempace);* pero que el mundo le tuvo siempre ocupado hasta que le arrebató la muerte antes que se manifestaran los tesoros de su ciencia y se divulgaran los secretos de su sabiduría: de tal modo, que la mayor parte de sus escritos que se han encontrado han quedado imperfectos y faltos del final, tal como sucede con el libro *Sobre el alma*, el titulado *Régimen del solitario*, y lo que escribió sobre la *Lógica* y la *Ciencia natural* (física). Sus escritos completos ó perfectos son solamente algunos tratados breves y algunas cartas escritas á vuela pluma... En cuanto á sus contemporáneos, no puede decirse que estuvieran á la misma altura que él; nosotros, al menos, no hemos visto ninguna obra por ellos compuesta.» En el *Régimen del solitario*, Avempace estudia el procedimiento según el cual puede el hombre llegar á la unión con el *intelecto activo*. El *solitario* no huye de la sociedad: vive en ella, aunque procura elegir el mejor Estado posible; el sufí ó místico le llama *extranjero*, porque, en cierto modo, el solitario permanece extraño á la sociedad que le rodea. Discípulo de Aben-Badja fué el insigne pensador Aben-Tofáil, natural de Guadix (m. en 1185). Su obra capital en el terreno de la Filosofía es su novela filosófica, titulada *Hay ben Yocdán (El viviente, hijo del vigilante)*, traducida al latín por E. Pococke en 1671 con el título de *Philosophus autodidactus*, y después al inglés, al holandés, al alemán y al castellano (por F. Pons Boigues; Zaragoza, 1900; en la *Colección de estudios árabes*). «Aben-Tofáil, escribe Menéndez y Pelayo, no es un iluminado, aunque en ocasiones lo parece: no es un *sufí* ni un asceta, aunque en cierto modo recomienda el ascetismo; no es un predicador popular, sino un sabio teórico que escribe para corto número de iniciados... Es sin duda un espíritu más religioso que Avempace y que Averroes; pero debe mucho á las enseñanzas del primero, así como á las del gran peripatético Avicena... Todo el esfuerzo de su filosofía se cifra en aspirar á la unión ó conjunción del alma con el *entendimiento agente*, pasando por los grados intermedios del *entendimiento en acto* ó *en efecto* y del *entendimiento adquirido*. En esa conjunción residen la inmortalidad, la perfecta sabiduría y la beatitud, siendo el entendimiento agente y separado á modo de una luz que difunde sus rayos por todo lo inteligible, suscitando en cualquier objeto los colores de la intelección.» El mismo Menéndez y Pelayo ha dicho, que el *Autodidacto* es un *discurso sobre el método*, desarrollado en forma novelesca, y con razón se ha encontrado cierta conexión entre la obra de Aben-Tofáil y la primera parte de *El Criticón* de Gracián. Sírvele de marco á la narración del filóso-

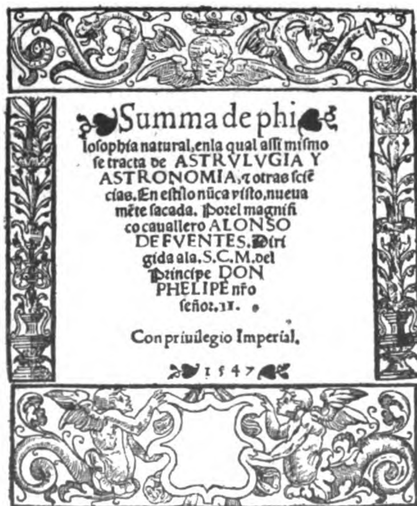
fo musulmán español, una obrita del mismo título escrita por Avicena. Supone que, entre las islas de la India, existe una en la cual nace el hombre sin padre y sin madre. Allí nació (aunque, según otros, fué llevado por las aguas desde otra isla poblada de gente), el niño Hay, á quien alimentó una gacela que había perdido su cría. Hay empezó á remedar el sonido de los animales con quienes se reunía, y, cuando ya se fijaban en su mente las imágenes de las cosas, notó su desnudez, y comparó su debilidad con las fuerzas de los seres que le rodeaban. Llegado á los siete años, la gacela murió, quedando Hay estupefacto ante el fenómeno de la muerte, para él inexplicable. Hizo anatomía del cadáver de la gacela para encontrar la causa de la lesión que produjo la paralización de las funciones vitales en aquel ser, para él tan querido, y llegó á comprender que el cuerpo era cosa vil y despreciable, en comparación con aquel otro ser, del cual supuso mentalmente que hubiese residido largo tiempo en él, y que luego se hubiese separado. Descubrió luego el fuego, á consecuencia del choque ó frotamiento entre las ramas secas de un bosque; y comenzó á meditar en sus efectos y en las condiciones de los animales que veía, encontrando que su espíritu era *uno* en su esencia, que también era *una* cada una de las especies de animales, y que asimismo era *uno* todo el reino animal. Prosiguió en la contemplación de las relaciones entre las cosas, y por tal camino llegó á considerar la creación como una *unidad* y á comprender la diferencia entre *materia* y *forma* ó *naturaleza*, penetrando, últimamente, la necesidad de la existencia de un Hacedor voluntario, de suma perfección y aun sobre toda perfección, en cuya visión perpetua y continua consistía su felicidad.

Aben Tofáil, siendo visir y médico del rey almohade Abu Yacub Yusuf, presentó á éste el famoso Averroes (Abulwalid Mohammed ben Ahmed ben Mohammed ben Ahmed ben Ahmed ben Roxd) (1126-1198), natural de Córdoba, y el más conocido de los pensadores musulmanes de ESPAÑA. Notable astrónomo, atacó, como Aben-Tofáil, la doctrina sobre los excéntricos y los epiciclos, sostenida por Tolomeo, cuyo *Almagesto* ó compilación astronómica resumió. Fué, además, médico de extraordinario renombre. Pero es más conocido aún como comentarista de Aristóteles, la mayor parte de cuyas obras glosó (y algunas, dos y tres veces). Distínguense tres clases de comentarios de Averroes: los *grandes* (donde comienza por transcribir cada párrafo del texto, interpretándolo y comentándolo después; los *medios* (donde resume el texto, añadiendo observaciones y aclaraciones propias), y los *pequeños* ó *paráfrasis*, donde Averroes suele hablar en nombre propio, resumiendo los libros aristotélicos para facilitar su conocimiento. Los comentarios medios fueron escritos, según Munk, antes que los grandes, y las paráfrasis, antes ó al mismo tiempo que los medios. Existen las tres clases de comentarios respecto de los *Ultimos Analíticos*, la *Física*, el tratado *Del Cielo*, el *Del Alma* y la *Metafísica*. Existen comentarios medios y paráfrasis del *Organon* (dejando aparte los *Ultimos Analíticos*), de la *Retórica*, de la *Poética*, del tratado *De la generación y de la corrupción* y de los *Meteoros*. De la *Etica á Nicómaco* sólo hay comentario medio. Consérvanse, además, paráfrasis sobre el opúsculo *Del sentido y de lo sensible*, sobre los libros *De las partes de los animales*, y sobre los *De la generación de los animales*. No conservamos comentario ninguno de Averroes sobre la *Historia de los animales*, ni sobre la *Política*. Existen también varios opúsculos originales de Averroes, entre los cuales citaremos dos disertaciones sobre la naturaleza del intelecto activo y pasivo, y sobre la conjunción del intelecto con el alma humana; y un tratado sobre la harmonía entre la religión y la filosofía. «Es evidente, dice Munk, que con una fe tan exclusiva y tan absoluta en el genio del filósofo griego (Aristóteles), Aben-Roxd no ha podido tener la pretensión de presentar un sistema nuevo, ni siquiera la de modificar en cualquier materia la doctrina de su maestro. Sin embargo, como los demás filósofos árabes, Aben-Roxd ha visto las doctrinas de Aristóteles á través del prisma de los comentadores neoplatónicos, y así ha introducido notables modificaciones en el sistema peripatético. Hay, además, en la doctrina de Aristóteles multitud de puntos obscuros acerca de los cuales no están de acuerdo los antiguos comentaristas, ó que no han intentado explicar, y al pretender señalar la verdadera opinión de Aristóteles, Aben-Roxd ha llegado á veces, sin quererlo, á establecer doctrinas que en propiedad le pertenecen, que llevan un sello particular, y que pueden aspirar á cierta originalidad.»

Tal acontece con su teoría sobre la unidad del entendimiento, tan combatida, en sendos opúsculos, por Alberto Magno y por santo Tomás de Aquino. En opinión de Averroes (opinión que tiene precedentes en la filosofía musulmana, oriental y española), el intelecto adquirido es quien percibe al intelecto activo universal, identificándose con él, aunque sin dejar de ser perecedero. Esta identificación se obtiene mediante el estudio y la investigación: el que no la obtiene en esta vida, vuelve á la nada, ó á los tormentos eternos, después de la muerte. «Aben Roxd, dice Munk, no acaba su pensamiento; es evidente que, no habiendo hecho del intelecto material una substancia individual, sino una mera *disposición* que nace y muere con el hombre, no hay, en su opinión, nada eterno, aparte del intelecto universal. El hombre, mediante la conjunción, no gana individualmente nada que vaya más allá de los límites de esta existencia terrestre, y la permanencia del alma individual es una quimera. Las nociones generales que emanan del intelecto universal son imperecederas en la Humanidad; pero nada queda de la inteligencia individual que las recibe.» Si esta doctrina sobre la unidad del entendimiento escandalizó profundamente á los escolásticos cristianos, no menor polvareda levantó entre ellos la doctrina de *las dos verdades*, fundada en ciertas ideas de Averroes respecto de la harmonía entre la religión y la ciencia. A juicio del pensador cordobés, las verdades filosóficas son las supremas conquistas de la razón humana; pero sólo un corto número de hombres puede alcanzarlas y penetrarse de ellas; por eso fueron necesarias las revelaciones proféticas para su conocimiento y divulgación. Así, en la juventud, todos debemos tomar por guía los preceptos religiosos, sin menospreciarlos después, aunque hayamos conseguido, por medio de la indagación filosófica, comprender esas verdades que la religión procuraba inculcarnos. Exageradas las doctrinas averroístas por los sucesores y discípulos del filósofo, el *averroísmo* llegó á ser denominación que no correspondía con fidelidad á las verdaderas enseñanzas del maestro. *Averroísmo* y *racionalismo* acabaron por identificarse, y de aquí los ataques de que aquella escuela (cuya historia escribió Ernesto Renán en uno de sus más notables libros) fué objeto. La escuela de Padua, representada principalmente por Pietro Pomponazzi (n. en 1462), fué uno de los últimos baluartes del averroísmo, y nótese que Simón Porta, Julio-César Escalígero, Santiago Zabarella y César Cremonini, entre otros, figuran como discípulos de Pomponazzi. A Cremonini se atribuye la célebre fórmula: *Intus ut libet, foris ut moris est*, expresiva de la doctrina llamada averroísta, sobre las relaciones entre la filosofía y la religión, fórmula que no dista mucho de la que Descartes preconiza en el *Discurso del método* (1637). «Después de Averroes, dice Munk, no hallamos entre los árabes ningún filósofo verdaderamente digno de este nombre.» Citaremos, para

completar el cuadro, al místico murciano Mohidín Aben-Arabí (siglo XII), que muestra singular originalidad en la exposición de sus éxtasis y que representa en ESPAÑA el sentido del sufismo oriental; y á Aben-Sabín (siglo XIII), cuya correspondencia con Federico II de Sicilia, publicada por Amari, es por más de un concepto interesante para la historia de la Filosofía.

Las Cortes de Fernando III (1217-52) y de Alfonso X *el Sabio* (1252-84) marcan el apogeo de la influencia oriental en la Filosofía cristiana española. Buena prueba de ello son los numerosos tratados morales, ya traducidos del árabe, ya inspirados en fuentes orientales, que en aquella época se redactaron en castellano, como el *Libro de los Doce Sabios*, la *Poridat de las Poridades*, las *Flores de Filosofía*, el *Bonium ó Bocados de oro* y la *Historia del caballero Cifar* (en la parte que pudiéramos titular *Consejos del rey Mentón*). En todos estos libros abundan las sentencias morales, tan del gusto de la Edad Media, donde la tendencia á la *moralización* llegó hasta el extremo de interpretar con tal fin á los clásicos como Virgilio y Terencio. Y es de notar que las observaciones en tales obras contenidas revelan á veces una extraordinaria profundidad, como se ve, por ejemplo, en algún pasaje de las *Flores de Filosofía* (ley 37), que preludia una de las más fundamentales máximas de Schopenhauer. A estos libros de origen oriental acuden también en demanda de doctrina los legisladores, como se observa, v. gr., cotejando algunos de los textos de las Partidas con el *Poridat de Poridades*. Obedece igualmente á esta moda de moralismo el propio Jaime *el Conquistador* (1213-1276), en su *Llibre de la Saviesa*. Y tal camino siguen, asimismo, el autor del *Libro de los castigos e documentos*, atribuído al rey Sancho IV *el Bravo* (1284-95) y don Juan Manuel (1282-1348), que continúa la tradición alfonsina en su *Libro del caballero e del escudero*, en el *Libro infinido*, en el *Libro de los Estados* y en el tratado *De las maneras del amor*, obras todas ellas muy



Portada de la *Summa de philosophia* por Alonso de Fuentes. (1547)

dignas de atento estudio desde el punto de vista filosófico. Durante el siglo XIII, cuatro grandes pensadores españoles merecen especial mención: Raimundo Martí (1230?-1286?), Arnaldo de Vilanova (m. en 1312?), Raimundo Lulio (1235-1315) y Pedro Hispano. Como filósofo, el dominico catalán Raimundo Martí no discrepa de los principios fundamentales del Escolasticismo. Pero fué, además, un orientalista eminente que supo el hebreo y el árabe á la perfección y que en su *Pugio Fidei* dejó á su orden y al mundo entero un monumento literario de extraordinario valor. Con motivo de discutir y atacar los dogmas de judíos y musulmanes, y de defender de sus acusaciones á la Religión cristiana, expone con singular exactitud aquellas doctrinas y ofrece un verdadero modelo de labor apologética, que probablemente influyó, por sus ideas y por su método, en la *Summa contra gentiles*, de santo Tomás de Aquino. El médico catalán Arnaldo de Vilanova, docto en lenguas orientales y á quien se atribuyen algunos descubrimientos químicos, es famoso en la historia de la Filosofía por las persecuciones de que fué objeto, siendo condenadas en 1316, por la Iglesia católica, algunas de sus doctrinas. «No fué albigense, dice Menéndez y Pelayo, *insabattato*, ni valdense, aunque por sus tendencias *laicas* no deja de enlazarse con estas sectas, así como por sus revelaciones y profecías se da la mano con los discípulos del abad Joaquín. En el médico vilanovano hubo mucho fanatismo individual, tendencias ingénitas á la extravagancia, celo amargo y falto de consejo, que solía confundir las instituciones con los abusos, temeraria confianza en el espíritu privado, ligereza y falta de saber teológico.» Pero la figura más saliente de la Filosofía española del siglo XIII es la de Raimundo Lulio, cuya representación se asemeja, por más de un concepto, á la que alcanzó Hegel en el siglo XIX. Su vida, obras, enseñanza y filosofía, quedan concienzudamente estudiadas en el tomo XLIX, págs. 551 á 559 ambas inclusive, y la leyenda á él referente en las páginas 411 y 412 del mismo tomo. La doctrina luliana encontró muy decididos adversarios, comenzando por el dominico Nicolás Eymerich (1320-1399), que publicó una supuesta Bula de Gregorio XI condenando el sistema de Lulio, y siguiendo, entre otros, por el maestro Pedro Ciruelo, de Daroca (*Paradoxae quaestiones X*, Salamanca, 1538); el padre Juan de Mariana (1537-1624), el judío Isaac Orovio de Castro (siglo XVII), el padre Feijóo (1675-1764), que tilda de «jerga cabalística» y de «máquina de pensar», al Arte luliano, etc. Pero tuvo también esa doctrina muy resueltos partidarios, entre los cuales mencionaremos, por lo que á ESPAÑA respecta, al catalán Raimundo Sabunde (siglo XV), el autor de la *Theologia naturalis* (1487?), cuya apología escribió Montaigne, y á pensadores y críticos, no bien estudiados aún, como Pedro Daguin, Juan Llobet, Jaime Gener, Juan Baró, Nicolás de Paz, Buenaventura Armengual, Juan Bonllabi, Antonio Bellver, Antonio Llull, Jaime de Oleza, Arnoldo Alberti, Juan de Herrera (en su *Discurso sobre la figura cúbica*), Alonso de Proaza, Pedro de Guevara, Juan Arce de Herrera, Alonso de Cepeda, Pedro Jerónimo Sánchez de Lizarazu, Agustín Núñez Delgadillo, Francisco Marzal, Juan de Riera, Gaspar Vidal, Antonio Busquets, Raimundo Zanglada, Pedro Fullana, Rafael Barceló, Pedro Bennazar, Jaime Custurer, Luis de Flandes, los padres Fornés, Pascual, Tronchón y Torreblanca, etc., etc.

La historia del Escolasticismo decadente sería inexplicable si prescindiésemos del nombre de Pedro Hispano (de Lisboa, luego Papa con el nombre de Juan XXII), que escribió en el siglo XIII un compendio de lógica (del cual hubo hasta una versión griega), con el título de *Summulae*, obra que durante siglos sirvió de manual á los estudiantes universitarios, y que fué objeto de repetidos y difusos comentarios hasta bien entrado el siglo XVI. En esa obra se encuentran por vez primera los bárbaros versos que todavía se emplean para recordar los modos legítimos de las cuatro figuras del silogismo demostrativo. La Lógica, para Pedro Hispano, es la ciencia de las ciencias *(scientia scientiarum)*. Este sentido logicista, mantenido

principalmente por los escolásticos españoles de la decadencia, era el que predominaba en la Universidad de París, á principios del siglo XVI, cuando Luis Vives estudió en ella.

Dejando aparte las enconadas contiendas que se suscitaron durante el siglo XV en ambientes intelectuales españoles (por ejemplo, en la Universidad de Salamanca), entre nominalistas (occamistas) y realistas, contiendas que darían materia para un extenso libro, citaremos, entre los escolásticos españoles más ilustres de los siglos XIV y XV, á Antonio Andrés, al cardenal Juan de Torquemada (1388-1468), dominico y tomista; á Alfonso de Madrigal *el Tostado*, obispo que fué de Avila; á Alfonso de Córdoba, á Pedro de Osma y al catalán Francisco Eximenis (el autor del libro *De la natura angélica*). Continuaba manteniéndose por entonces la tradición moralista de que hemos hablado al tratar del siglo XIII, y á ella corresponden libros como las *Consolaciones de la vida humana*, de Pedro de Luna (m. en 1423); la *Visión deleitable de la Filosofía y artes liberales*, del bachiller Alfonso de la Torre (m. en 1461); la *Vita Beata* (1463), de Juan de Lucena; numerosas producciones de Ruy Sánchez de Arévalo (1404-1470), y los opúsculos del doctor Fernán Núñez, médico del duque del Infantado: *Del verdadero nombre de amor* y *De la bienaventuranza*. Entre tanto, en las cortes de Juan II de Castilla y de Alfonso V *el Magnánimo* de Aragón aparecían los primeros fulgores del Renacimiento español, que tan espléndida manifestación había de tener en las épocas de los Reyes Católicos y de Carlos V. Entonces también el príncipe de Viana tradujo del latín al castellano las *Eticas* de Aristóteles, y el doctor Pedro Díaz de Toledo vertió del latín igualmente, el *Fedón*, el *Fedro* y el *Axioco*, é imitó el estilo y el método platónicos en su magnífico *Razonamiento sobre la muerte del marqués de Santillana*. A últimos del siglo XV encontramos asimismo la extraña y gloriosa figura de Fernando de Córdoba (1425?-1486?), considerado por los doctores parisienses como un portento de sabiduría, y que, á pesar de renegar de Lulio, sigue sus pasos y le imita en su peregrino tratado *De artificio omnis et investigandi et inveniendi natura scibilis*. De Fernando de Córdoba escribía un testigo presencial de sus proezas literarias, el *ciudadano de París*, en su *Diario* (1445): «Por cierto que nos produjo gran espanto, porque sabe más que saber puede la naturaleza humana, porque supera á los IV Doctores de la Santa Iglesia juntos; en suma, es su sabiduría sin par en el mundo.» A tal punto llegó el *espanto*, que algunos doctores de la Universidad parisiense, reunidos en conclave, acordaron que el español, según todas las trazas, debía de ser *el Anticristo* en persona, el cual, al decir de san Vicente Ferrer, vendría al mundo por los años de 1402 ó 1403.

Edad Moderna. El Renacimiento fué esencialmente un período crítico, y nadie lo representa mejor, en el terreno de la Filosofía, que el valenciano Juan Luis Vives (1492-1540), cuya vida se desenvolvió casi toda ella fuera de España, y cuya producción literaria fué variada y copiosísima. A fines del siglo XV y principios del XVI el movimiento de la lógica decadente, en la Universidad de París y fuera de ella, estaba gobernado y dirigido principalmente por españoles. Véanse en prueba de ello, los *Scripta quam brevissima pariter et absolutissima* (Valencia, 1531); las *Dialecticae Introductiones* (E. Lefèvre, París); la *Expositio in primum tractatum Summularum Magistri Petri Hispani* (París, 1515); la *Expositio in librum predicabilium Porphirii* (París, 1516); la *Expositio in librum predicamentorum Aristotelis cum questionibus eiusdem secundum viam triplicem: beati Thomae, Realium et Nominalium* (París, 1516); la *Expositio in libros Priorum Aristotelis* (París, 1516); las *Magnae Suppositiones* (París, 1516); y los *Magna exponibilia* del valenciano Juan de Celaya, doctor que fué por la Universidad de París (donde explicó en los colegios de Coqueret y de Santa Bárbara) y rector de la de Valencia; las *Inenodabiles omnium posterioristicarum resolutionum argutiae* (París, 1506), del andaluz Agustín Pérez de Oliva, que también explicó en la Universidad parisiense; el *Tractatus syllogismorum* (París, 1507), del segoviano Luis Coronel, profesor en el Colegio de Montaigu, de París; las *Quaestiones logice secundum viam realium et nominalium* (*Praedicabilia;* París, 1509; Salamanca, sin año; Alcalá, 1540); la *Expositio super libros Posteriorum Aristotelis* (París, 1510, y Lyón, 1529); el *Tractatus exponibilium et fallaciarum* (París, 1511); el *Rosarium Logices* (París, 1517); el *Duplex tractatus terminorum* (París, 1518), ó el *Liber super praedicamenta Aristotelis* (Alcalá, 1538), del segoviano Antonio Coronel, hermano del anterior y rector que fué del Colegio de Montaigu; los libros *De relativis atque oppositionibus in propositionibus in quibus ponuntur relativa* (París, 1520); *Exponibilia* (París, 1521); *Tractatus syllogismorum* (2.ª ed., París, 1526); *Oppositionum liber* (París, 1528), y *Tractatus de verbo mentis et Syncategorematicis*, del vallisoletano Fernando de Enzinas, que explicó en el Colegio de Beauvais de París; los *Termini cum principiis nec non pluribus aliis ipsius Dialectices difficultatibus* (París), y las *Dissertationes super primum tractatum Summularum* (París, 1512), de Juan Dolz del Castellar, catedrático en el Colegio Lyonés de París; el *Tractatus de secundis intentionibus*, del maestro Francisco de Prado; la *Medulla Dialectices*, de Jerónimo Pardo (París, 1505); el *Tractatus exponibilium propositionum* (París, 1507); el *Tractatus syllogismorum* (París, 1510); el *Tractatus de materiis et de oppositionibus in generali* (París, 1511); el *Tractatus de oppossitionibus propositionum cathegoricarum in speciali, et de earum equipollentiis* (París, 1512); el *Tractatus obligationum* (París, 1512), y las *Quaestiones in insolubilibus* (París, 1512), del filósofo y matemático aragonés Gaspar Lax de Sariñena (1487-1560), maestro, en París, de Luis Vives y de Juan Dolz; el *Novus sed praeclarissimus in Posteriora Analytica Aristotelis Commentarius* (Alcalá, 1529) y la *Prima pars Logices* (Alcalá, 1519), del insigne matemático Pedro Ciruelo de Daroca; la *Expositio super duos libros Perihermeneias Aristotelis*, del doctor Santiago de Naveros (Alcalá, 1533), discípulo en Alcalá del doctor Juan de Medina; los *Principia Dialectices* de fray Alonso de Córdoba (Salamanca, 1519); el *Libellus de alterationis modo ac quidditate* (Roma, 1514), de Sancho Carranza de Miranda, adversario primero, amigo después, de Erasmo; los *Termini logicales* (Alcalá, 1512), y las *Quaestiones logicae*, de Bartolomé de Castro, burgalés (Salamanca, 1518); los *Termini secundum viam realium*, del maestro Juan Aznar (Valencia, 1513), y las *Insolubilia*, del valenciano Andrés de Limos (Salamanca, sin año). Así se comprende que en cierto libro anónimo, publicado en París en 1690 con el título de *Philosophia vulgaris refutata*, se proclame todavía esta sentencia: *Tota philopsohia recens, tota theologia bellatrix, hispanica plane est*.

Contra el exagerado predominio de la dialéctica escribió Luis Vives su primer opúsculo: la invectiva *In pseudo-dialecticos* (1519), y después, su producción literaria fué aumentando considerablemente (véase la magnífica edición de Mayans, impresa en Valencia por Monfort, en ocho grandes volúmenes, 1782). Tres principales influencias se observan en la doctrina filosófica y pedagógica de Vives: el Cristianismo, la filosofía aristotélica y el criticismo representado por todo el Renacimiento. El Cristianismo constituye el fondo, la base primera de toda la doctrina vivista. Vives es un filósofo cristiano, eminentemente cristiano. Pero su piedad no es formalista, intolerante ni fanática,

sino suave, sincera, profunda y caritativa, enemiga de toda contención y discordia, opuesta por completo á cuanto signifique violencia. Este carácter ético, que distingue á la doctrina vivista, trae consigo dos importantes consecuencias: 1.ª El predominio de la tendencia pedagógica y el excepcional valor que en este respecto tiene el sistema de Vives, porque él es pedagogo y moralista antes que metafísico, humanista ó teólogo; profesa la creencia de que los conocimientos deben servir para la vida, y de que el perfeccionamiento de la última debe constituir el objeto principal y constante de nuestros esfuerzos. De aquí la energía con que rechaza y combate Vives, desde la invectiva *In pseudó-dialecticos* hasta el tratado *De veritate fidei christianae*, toda investigación demasiado sutil ó abstracta por impertinente y ociosa, censurando irónicamente la presunción de los *ingenia metaphysica*. De aquí el considerar la Psicología como la primera y, para el hombre, la más interesante de las ciencias filosóficas, por aquello de ser el *Nosce te ipsum* premisa indeclinable de la conducta; 2.ª El desvío que manifiesta respecto de aquellas cuestiones más ó menos abstractas estudiadas de ordinario por los metafísicos y consideradas por ellos como las más capitales de sus respectivos sistemas. La filosofía aristotélica constituye la substancia de la Lógica, de la Metafísica y aun de parte de la Psicología vivista. Como humanista, Vives tiene mayor parentesco con la falange septentrional acaudillada por Erasmo y Ulrico de Hutten, que con la italiana, representada por los Policianos, Bembos, Fracastoros y Vidas. Como filósofo, harmoniza las nuevas ideas con la tradición aristotélicocristiana. Como pedagogo, señala con clarísimo juicio los defectos de la enseñanza, escudriña las causas de la corrupción de las artes y marca nuevos luminosos derroteros á las disciplinas. Sus doctrinas constituyen valioso precedente del experimentalismo baconiano y de la reforma crítica kantiana. En cuanto á la esfera pedagógica, escritores como Heine, Hause, Arnaud, Pade, Parmentier y señaladamente Lange, han probado la influencia de Vives en las doctrinas educativas de Amós Comenio, Neandro, Wolf, Ratich, Trotzendorf, Schwarz, Sturm, Locke y Rousseau, sin olvidar en Inglaterra á Elyot, Aschain, Mulcaster y Milton. En los propios días de Kant, un alemán, Io. Chr. Gottl. Schaumann, en su disertación *De Io. Ludovico Vive Valentino Philosopho* (Halle, 1781), hizo notar la importancia de Vives como precursor de la crítica kantiana. En torno de este gran pensador español podemos agrupar otros que hasta cierto punto representan, en distintas esferas, la tendencia crítica. Tales son: aquel Hernando Alonso de Herrera, que en 1517 publicó su rarísima *Breve disputa de ocho levadas contra Aristótil y sus secuaces;* el famoso médico de Medina del Campo, Gómez Pereira, el cual, en su *AntonianaMargarita* (1.ª ed., 1554; 2.ª, 1610; 3.ª, 1749), sostiene que los brutos carecen de la facultad de sentir, porque «concedida la sensibilidad, hay que concederles la conciencia», anticipándose con ello á Descartes; niega la existencia del *sentido común*, afirmado por los peripatéticos y, adelantándose á Reid, combate las especies inteligibles de los escolásticos, afirma que la esencia del alma es el pensamiento, que los universales sólo tienen realidad en la mente, que la memoria es una facultad orgánica, que el conocimiento es directo, y que el único criterio en cuestiones psicológicas es la experiencia interna, y en su tratado *De la inmortalidad del alma*, enuncia anticipadamente el *cogito* cartesiano en aquella memorable sentencia: *Nosco me aliquid noscere; et quidquid noscit est; ergo ego sum;* el bachiller Miguel Sabuco y Alvarez, autor de la *Nueva Filosofía de la naturaleza del hombre* (1587), que salió con el nombre de su hija doña Oliva Sabuco de Nantes; el doctor Juan Huarte de San Juan (1530 ?-1592 ?), que en su precioso *Examen de ingenios para las sciencias* (1575), interesantísimo para la historia de la Psicología, se anticipó á Gall, sosteniendo que las facultades son innatas, y no resultado de la educación, y que á cada facultad psíquica corresponde un órgano especial, situado «necesariamente allá dentro en el cerebro»; Francisco Sánchez de las Brozas (1523-1601), fundador, en su *Minerva*, de la filosofía del lenguaje y renovador de los estudios dialécticos en varios importantes opúsculos; el erudito Pedro de Valencia (siglo XVI), autor de aquel admirable estudio crítico, varias veces reproducido, que lleva por título *Academica, sive de iudicio erga verum* (1596); el médico de Tuy, profesor en Toulouse, Francisco Sánchez, que plantea el criterio de la duda como fundamento de un nuevo método, en su libro *De multum nobili, prima et universali scientia, Quod nihil scitur* (1577); fray Alonso de Castrillo, que en su *Tractado de Republica* (1521) sostiene el sistema republicano, afirmando que no deben ser permanentes los jefes de los Estados; y aquellos importantes cenáculos filosóficos representados por los erasmistas españoles (entre los cuales ocupan lugar preeminente Alonso y Juan de Valdés) y por los reformistas hispanos, como Juan Pérez, Cipriano de Valera y Pedro Núñez Vela, autor de los rarísimos *Dialecticorum libri tres* (1570-78). La mayor parte de estos pensadores son de excepcional valor, y apenas hay alguno, sin embargo, estudiado como merecería.


Oliva Sabuco
Retrato pintado en 1886 por Daniel Pardo

El movimiento platónico español en la época del Renacimiento tiene también capital representación. Recordemos al judío Judas Abarbanel *(León Hebreo)*, que en sus *Dialoghi di amore* (1535), tan recomendados por Cervantes, escribe, siguiendo las huellas del *Fedro*, el tratado estético más importante de su época, «el monumento más notable, como ha dicho Menéndez y Pelayo, de la filosofía platónica en el siglo XVI, y aun lo más bello que esa filosofía produjo desde Plotino acá». «Toda otra exposición, antigua ó moderna, añade el mismo crítico, de las doctrinas del discípulo de Sócrates acerca del amor y la belleza, ó es plagio y remi-

niscencia de ésta, ó parece breve arroyuelo al lado de este inmenso Océano. Nunca, antes de Hegel, ha sido desarrollada con más amplitud la estética idealista.» Pensemos, asimismo, en fray Luis de León (1527-1591), en el cual ha reconocido el padre fray Marcelino Gutiérrez (*Fray Luis de León y la Filosofía española del siglo XVI*, 2.ª ed., Madrid, 1891) el «influjo real y verdadero de la doctrina platónica, aunque reducido á menores proporciones que las que le dan algunos, y de todos modos muy distante de sobreponerse á los demás hasta el punto de llevar á la Academia el nombre de nuestro sabio.» Ese influjo es singularmente apreciable en *Los Nombres de Cristo* (1583). Nótase también en el gran pensador Sebastián Fox Morcillo (1528-1560?), cuya fundamental obra es el tratado *De naturae philosophia, seu de Platonis et Aristotelis consensione, libri V* (1554), aunque, según González de la Calle (*Sebastián Fox Morcillo*, pág. 9, Madrid, 1903), «es la de nuestro autor un alma prendada de la síntesis, comprensiva y ecléctica; sus creaciones responden más al sentido del neoplatonismo erudito, que á la sobria majestad de la primitiva Academia». Mayor eficacia tuvo el platonismo en el trágico espíritu de Miguel Servet (1508-1551), el autor de la *Christianismi Restitutio* y de los libros *De Trinitate*, restaurador del misticismo panteísta de la escuela de Alejandría. Para Servet, Cristo es la Idea, por la cual Dios se revela á nosotros, y Dios (como dijo Séneca), «todo lo que ves y todo lo que no ves». Recordando á Parménides y á Nicolás de Cusa, sostiene que «todo es uno, porque en Dios, que es inmutable, se reduce á unidad lo mudable, se hacen las formas accidentales una sola forma con la forma primera, que es la luz, madre de las formas; el espíritu se identifica con el espíritu, el espíritu y la luz con Dios, las cosas con sus ideas, y las ideas con la hipóstasis primera; por donde todo viene á ser modos y subordinaciones de la divinidad».

Si la corriente platónica tiene eximios representantes en ESPAÑA durante el siglo XVI, no son menos ilustres los partidarios de la escuela peripatética. Entre ellos se cuentan, v. gr., Juan Ginés de Sepúlveda (1490-1573), Hernán Pérez de Oliva (1494-1533), fray Francisco Ruiz, á quien se debe un monumental *Index locupletissimus*, de Aristóteles (1540), todavía de útil consulta; Juan Bautista Monllor, autor de la excelente monografía *De nomine «Entelechia»*; Pedro Juan Núñez (1522?-1602), que disertó elegante y profundamente acerca de las causas de la obscuridad de Aristóteles y de los remedios de la misma; Juan Páez de Castro, Antonio Gouvea, Pedro Juan Monzó, Pedro Martínez de Brea y, sobre todos, Gaspar Cardillo de Villalpando (1527-1581), comentarista agudo y crítico sagaz de Aristóteles.

Junto á estos pensadores, en el estudio de cuyas especiales doctrinas (que las hay en todos ellos) no podemos detenernos aquí, figuran los que podemos denominar eclécticos, por su tendencia á harmonizar el criterio tradicional del Escolasticismo con los métodos é ideas de la nueva Filosofía. Así, el gran orientalista Benito Arias Montano (1527-1598); así Pedro Simón Abril (n. en 1530), que puso en castellano, traduciéndolas directamente del griego, la *Etica á Nicómaco* y la *República* de Aristóteles, y escribió muy bellos tratados de Lógica y de Filosofía natural; así Alejo de Venegas, escritor castizo y elocuente, en su *Agonía del tránsito de la muerte* y en sus *Diferencias de libros*; así Antonio de Guevara (m. en 1545), cuya influencia literaria en el mundo extranjero es harto reconocida; así, finalmente, el gran médico Francisco Valles (1524-1592), á quien se debe el curioso tratado *De sacra Philosophia*, escrito hacia 1574 y publicado en Turín en 1587. Valles, si bien es en gran parte un pensador independiente, se educó en el escolasticismo, y su criterio es ecléctico; en cuestiones aisladas, unas veces parece aristotélico, otras platónico, otras pitagórico; en lo fundamental de su Teología, de su Angelología, de su Metafísica, de su Etica y de su teoría del conocimiento, no discrepa del aristotelismo escolástico. Es un pensador muy distinguido, pero no un gran filósofo. Está á la altura de Simón Abril, de Venegas, de Arias Montano ó de Cardillo de Villalpando, y aun quizá no llegue á estos dos últimos. Es de los que (para emplear la expresión del Zarathustra de Nietzsche) han visto las chispas del Espíritu, pero ignoran la fortaleza de su yunque y la crueldad de su martillo. Aun así, dista mucho de ser un pensador vulgar y adocenado, y puede asegurarse que sería harto más conocido y estimado de lo que es, y hasta figuraría en el *Philosophen-Lexikon*, de Eisler (donde se habla de algunos pensadores de menos título que Valles), si, en vez de haber nacido en Covarrubias, hubiese venido al mundo en regiones más hiperbóreas.

Aunque el Misticismo no pertenece propiamente á la Filosofía, enlázase con ella de un modo bastante estrecho. Y, como es sabido, la falange de místicos españoles, es tan numerosa, que no dispondríamos aquí de espacio, ni siquiera para reproducir sus nombres. Basta mencionar, sin embargo, los muy ilustres de santa Teresa de Jesús (1515-1582), y de san Juan de la Cruz (1542-1591). Su carácter, como el del misticismo español en general, es marcadamente *realista*. P. Rousselot, en su libro sobre *Los místicos españoles* (versión de P. Umbert, II, 179 y 181, Barcelona, 1907), lo ha echado de ver con bastante exactitud. «Su misticismo, escribe, no surge de un sistema, ni resulta tampoco del desaliento de la razón, engañada en sus investigaciones por haberlas llevado excesivamente lejos. No emprende la tarea de resolver dificultades que arredrarían á los espíritus formados en la escuela y en las costumbres de la dialéctica; pasa por su lado, no diré sin verlas nunca, pero con seguridad, sin mirarlas... Ante todo, es psicológico.»



El padre Suárez

En gran parte, el Escolasticismo español es un sistema perfectamente nacional, y acomodado al genio de la raza, que llevó sus procedimientos y su dialéctica á esferas tan distintas de la Filosofía como la poesía dramática y la lírica. Leibniz que, además de pensador profundo, fué un formidable erudito, tenía razón al apreciar como apreciaba, los excepcionales méritos de algunos de esos escolásticos hispanos. Citemos entre ellos al sabio dominico Francisco de Vitoria (m. en 1546), reputado como el sistematizador del Derecho internacional; á Domingo de Soto (1492-1560), cuyo tratado *De iustitia et iure* es un verdadero monumento de filosofía jurídica; á Melchor Cano (1509-1560), discípulo, como Soto, de Vitoria, renovador de los métodos teológicos, en su libro *De locis theologicis*, materia acerca de la cual escribieron también admirables obras fray Lorenzo de Villavicencio y Martín Martínez de Cantalapiedra, y á otros, como Pedro de Fonseca, Tomás Mercado, Domingo Báñez, Gabriel Vázquez, Francisco de Toledo, Pedro de Oña, Benito Pererio, Diego de Zúñiga, Diego Tapia de Aldana, etc., etc., sobre todos los cuales descuella la gran figura del jesuíta Francisco Suárez (1548-1617), cuyas *Disputationes Metaphysicae* y cuyo tratado *De legibus* son obras dignas de eterna memoria. Suárez es un escolástico,



El padre Feijóo, estatua de Soler. (Orense)

pero no un *tomista*, como algunos quieren. En cuestiones tan graves y trascendentales, cuales son la actividad de la potencia cognoscitiva, el modo de conocimiento de los universales (á los que únicamente refería Aristóteles la ciencia), el principio de individuación, la causalidad de la forma, la distinción entre la esencia y la existencia, la naturaleza de la cantidad (cuyo estudio matemático comenzaba á adquirir en tiempos del Doctor Eximio un desarrollo extraordinario), la esencia del tiempo, los caracteres de la eternidad, y la naturaleza de los dos predicamentos (el *Cuándo* y el *Dónde*), que más se enlazan con los capitales conceptos de tiempo y de espacio, difiere Suárez, con bastante radicalismo, de santo Tomás de Aquino. Claro es que Suárez coincide con el Angel de las Escuelas en puntos muy esenciales, como santo Tomás coincide en otros, muy esenciales también, con Alberto Magno, su maestro, y ambos con san Agustín y otros Doctores de la Iglesia. El propio Suárez escribe con frecuencia: *nostri Scholastici*, aludiendo á todos ellos en general y considerándose de su grupo. Pero ni es lícito confundir el Escolasticismo con el Tomismo, ni deja de haber fundamento para considerar á Suárez como un escolástico independiente, aunque en materia teológica comente y siga á santo Tomás, las más de las veces. «El modo de leer *(explicar en cátedra)* que yo tengo..., decía él en 1579, es diferente de lo que los más usan por acá, porque hay costumbre de leer por cartapacios, leyendo las cosas más por tradición de unos á otros, *que por mirallas hondamente y sacallas de sus fuentes*, que son la autoridad sacra y la humana y la razón, cada cosa en su grado. Yo he procurado salir deste camino y mirar las cosas más de raíz, de lo cual nace que ordinariamente parece llevan mis cosas *algo de novedad*.» En 1721 se fundó en Salamanca la primera cátedra de Suárez, no sin oposición de premonstratenses y dominicos; y otras análogas se establecieron luego en Alcalá, Valladolid y Burgos, siendo suprimidas en 1768. Ueberweg, en su clásico *Grundriss der Geschichte der Philosophie*, hace notar el influjo de Suárez en algunos pensadores de la Edad Moderna, como Descartes, Espinosa y Leibniz; y este último, en sus *Ensayos de Teodicea* (III, 310), atribuye á Suárez el haber expuesto una muestra ó ensayo *(échantillons)* de harmonía preestablecida. Como dice Menéndez y Pelayo: «Un mero expositor de filosofías extrañas no funda escuela, ni tiene discípulos, ni ejerce influencia más allá de su patria, como lo hizo Suárez, seguido de cerca por los Conimbricenses, Pererio, Henao, Oviedo, Téllez, Bernaldo de Quirós, Rodrigo de Arriaga, Reinado, Losada, Pons y otros mil jesuítas españoles y extranjeros, hasta llegar á los contemporáneos Perrone, Cuevas, Tongiorgi, Curci (en su primera época, se entiende), Taparelli, Kleutgen, Jungmann, Mendive, por no citar más, que mantienen hoy el *suarismo* no menos fuerte y lozano que en sus mejores días.»

De origen portugués y, por consiguiente, hispánico, es Benito (Baruch) Espinosa (n. en 1632 y m. en 1677), judío de Amsterdam y el pensador más profundo de la Edad Moderna. Influído por el cartesianismo, no lo estuvo menos por la corriente de la filosofía judeo-hispana, cuyo sentido de panteísmo monista recogió, y sin cuyo estudio es imposible apreciar en todo su alcance el *Tratado teológico-político* ni la *Etica*. En su biblioteca, cuyo inventario publicó Van Rooijen en 1889, abundan los libros castellanos, y en castellano escribió él también, al parecer, su *Apologia para justificarse de su abdicación de la synagoga* (V. la edición de las *Opera* de Espinosa, por K. H. Bruder, Leipzig, Tauchnitz, 1843; 3 vols., en 8.°). Su concepto de la substancia como *causa sui*, de los modos y atributos de la misma, procede evidentemente de Descartes, de quien deriva también su afición al *método matemático*; pero hay otras ideas, fundamentales en su Etica y en su Política, en las que se echa de ver el influjo de la tradición hebreohispana antes aludida. Menos profundo, pero no menos interesante que Espinosa, es otro judío, de origen y patria portuguesa: Isaac Cardoso, cuya obra capital, la *Philosophia libe-*

ra, in septem libros distributa, vió la luz en Venecia en 1673. Allí defiende claramente el sistema tomista, cuyos principios había restaurado en ESPAÑA el valenciano Pedro Dolese, en la *Suma de Filosofía y Medicina*. «Todo el libro de Cardoso, dice Menéndez y Pelayo, está lleno de sutiles novedades, así físicas como psicológicas. Fué uno de los primeros en escribir que los colores no residen en los objetos, sino que son la luz misma *refracta, reflexa ac disposita*. Dejándose llevar de sus tendencias nominalistas y un tanto empíricas, negó que se distinguiesen de la substancia muchos accidentes entitativos, v. gr., la cantidad y la figura.»

Moralista muy digno de estudio fué el cerebro más poderoso que registra la historia literaria española, Francisco Gómez de Quevedo y Villegas (1580-1645), cuyos trabajos de divulgación de la doctrina estoica son notorios. Y es circunstancia digna igualmente de atención, que fuese Quevedo el autor de una de las obras capitales de nuestra literatura picaresca: su *Historia de la vida del Buscón*, porque, ideológicamente, el pícaro es el resultado de la conjunción del estoicismo con el cinismo. Al grupo crítico parecen corresponder también: Baltasar Gracián (1601-1658), tan admirado por Schopenhauer, y cuyo *Criticón* abunda en pensamientos agudos y en observaciones profundas sobre las costumbres y la vida; el padre Benito Jerónimo Feijóo, escritor fecundo y multiforme (1675-1764), algo superficial y escéptico, pero incansable sembrador de nuevas ideas; el padre José Francisco de Isla (1703-1781), que en opúsculos varios secunda la obra crítica de Feijóo; el doctor Martín Martínez, autor de la amenísima *Philosophia Sceptica* (1730); y otros pensadores como Diego Mateo Zapata, el deán Manuel Martí, y Juan Bautista Muñoz, que colaboran en la tarea de abrir camino á los nuevos sistemas, censurando las flaquezas del Escolasticismo tradicional. Acompañan á éstos, otros filósofos españoles de los siglos XVII y XVIII, que podemos calificar de eclécticos, por la índole conciliadora de sus tendencias. Tales son el fecundo y extravagante polígrafo Juan Caramuel (1606-1682), el matemático Tomás Vicente Tosca (1651-1723), el médico *vivista* Andrés Piquer (1711-1772), cuya *Lógica* y cuya *Filosofía moral* se leen todavía con agrado; el padre Antonio Eximeno (1732-1799), de criterio sensualista y empírico; y el insigne fundador de la Filología comparada, Lorenzo Hervás y Panduro (1735-1809), sin olvidar á J. P. Forner (1756-1797), á Mayáns y Síscar, al montañés Castillo Calderón, á F. J. Pérez y López, etc., etc.

Entre tanto, proseguía la tradición escolástica, predominante aún en el siglo XVII, decadente ya en el XVIII. Citemos, en el primero, los nombres de Rodrigo de Arriaga, Juan de Santo Tomás, Angel Manrique, Baltasar Téllez, Juan Martínez de Prado, Pedro Hurtado de Mendoza y Tomás de Llamazares; y, en el segundo, los de Luis de Losada, Juan Martín Lesaca, Fernando de Ceballos, Vicente Fernández Valcárcel y Francisco Alvarado. En el mismo siglo XVIII, el «Tostado de los traductores», Vicente Mariner de Alagón, vertió del griego al castellano todo el *Organon* (1626), la *Física*, los libros *Del Cielo* (1628), los *De la generación y de la corrupción* (1628), los *Meteorológicos* (1628), el apócrifo *Del mundo* (1628), los *Del alma, Del sentido y de la cosa sensible, De la memoria y de la reminiscencia, De la divinación que se hace por el sueño, Del común movimiento de los animales, De la longitud y de la brevedad de la vida, De la juventud y de la senectud, y de la vida y de la muerte, De la respiración, Del progreso de los animales* y *Del espíritu* (todos en 1618), la *Historia de los Animales*, con los libros *De las partes de los animales y de las causas de ellas*, y los *De la generación de los animales* (1629 y 1630), la *Retórica*, la *Retórica á Alejandro* y la *Poética* (1630), traducciones (de estilo extravagante, pero directas) que se conservan todas manuscritas é inéditas en la Biblioteca Nacional de Madrid, y que demuestran, como observó Menéndez

Portada del Manuscrito de Mariner de Alagón

y Pelayo, que casi toda la enciclopedia aristotélica fué traída á lengua castellana mucho antes que á ninguna otra de las vulgares.

En el siglo XVIII, tanto el cartesianismo, como el sensualismo, el utilitarismo y el materialismo, tuvieron representantes en ESPAÑA. En 1759 se tradujo y publicó la versión castellana del *Arte de pensar* (Lógica de Port-Royal), y en 1787 fué muy bien acogida la traducción de las *Instituciones filosóficas* del padre F. Jacquier. A últimos del siglo, el empirismo de Locke predominaba en los cenáculos de los *intelectuales* de la época, por ejemplo en el de Jovellanos y sus discípulos. Así, Juan Menéndez Valdés, escribiendo á Jovellanos desde Salamanca, en 1776, decía: «uno de los primeros libros que me pusieron en la mano y aprendí de memoria, fué el de un inglés doctísimo. Al *Ensayo sobre el entendimiento humano* (de Locke) debo y deberé toda mi vida lo poco que sepa discurrir.» Al lado de tales movimientos, que revelaban cuán al tanto se estaba en ESPAÑA de lo que se pensaba por entonces en el extranjero, subsistía, con formas más ó menos peregrinas, la tendencia idealista. Recuérdese al insigne autor de la *Guía espiritual*, Miguel de Molinos (1627-1697), cuya doctrina de la *aniquilación* tantos puntos de contacto tiene con el *nirvana* búdico. Y, en el siglo XVIII, es memorable la personalidad de aquel Martínez Pascual (m. en 1779), fundador de la secta de los *martinezistas* y autor del *Tratado de la reintegración de los seres en sus primeras propiedades, virtudes y potencias espirituales y divinas* (V. la edición de París, *Bibliothèque Chacornac*, 1899). Fué su discípulo el famoso Claudio de Saint-Martin.

Edad contemporánea (siglo XIX). Las continuas guerras civiles, el abatimiento del espíritu nacional á consecuencia del decaimiento político y las deficiencias de la educación nacional, hicieron del siglo XIX un período triste para la especulación filosófica española. No

faltaron, ciertamente, valiosas mentalidades; pero todas ellas se desenvolvieron aisladamente, sin llegar ninguna á producir una escuela nacional propiamente dicha. El pensador más notable de aquel siglo, en ESPAÑA, fué Jaime Balmes (1810-1848), escolástico independiente; pero escolástico, en lo fundamental de su pensamiento, aunque Descartes, Leibniz y la escuela escocesa influyesen también en él. «Fué, dice Menéndez y Pelayo, el único filósofo español de la pasada centuria cuya palabra llegó viva y eficaz á nuestro pueblo, y le sirvió de estímulo y acicate para pensar. Fué el único que se dejó entender de todos, porque profesaba aquel género de filosofía activa que desde el gran moralista cordobés es nota característica del pensamiento de la raza.» Su *Filosofía fundamental* y su *Criterio*, son libros que serán siempre leídos por quienes gusten de una exposición sencilla y clara de doctrinas á veces harto profundas. A. Leclère, en su tesis: *De facultate verum assequendi secundum Balmesium* (París, 1900), ha llamado especialmente la atención acerca de la originalidad de la teoría de la certeza en nuestro filósofo. Sucediéronse, en su época, otros pensadores, de dotes menos felices, pero merecedores de mención por sus loables esfuerzos en pro de la investigación de la verdad. Muy famoso fué el doctor Pedro Mata (1811-1877), cuyo *Tratado de la razón humana*, de tendencias francamente empíricas, vió la luz en 1858. Citemos también: el peregrino libro del marqués de Seoane (1815-1887): *Filosofía elíptica del latente operante, ó Pentanomía pantanómica* ó sea *Ley quíntuple universal* (1879-1881), publicado en francés y en alemán; *Lo Absoluto* (1865) de Ramón de Campoamor (1817-1901), libro descosido é incoherente, pero interesante por la genialidad de su autor; y las obras (singularmente el *Idearium español*) de Angel Ganivet (m. en 1898), observador de notable profundidad. A este grupo de pensadores independientes procede afiliar asimismo á Miguel Martel, cuyos *Elementos de Filosofía moral* se imprimieron en 1820; al padre José de Jesús Muñoz, por su obra *La Florida* (1839), á Félix Varela, á F. Bonosio Piferrer, autor del curioso opúsculo: *El Ser y la Nada* (1852), á Patricio de Azcárate y á Juan Valera.

El criterio escolástico propiamente dicho, siguió mantenido en ESPAÑA, durante el siglo XIX, por un muy numeroso grupo de escritores, entre los cuales sobresalen, con matices diferenciales más ó menos acentuados, Juan Donoso Cortés (1809-1853), Salvador Mestres (m. en 1879), cuyas *Ontología* y *Cosmetiología* (1864) no carecen de mérito; los padres Cuevas, Mendive, Ceferino González y Urráburu, Juan M. Ortí y Lara, tan incansable divulgador del escolasticismo tomista (interpretado preferentemente por la escuela italiana), como agudo y constante luchador contra el krausismo, y otros varios. Algunos críticos han llamado la atención, recientemente, acerca del singular mérito del pensador catalán A. Comellas y Cluet (1832-1884), el cual, aunque de educación escolástica, llegó á estar muy bien enterado del movimiento filosófico moderno, y escribió un libro de excepcional valor.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, lo que impera, en materia filosófica, es la divulgación más ó menos discreta y acertada, de sistemas extranjeros. Julián Sanz del Río (1817-1869) fué el apóstol de las doctrinas (bastante olvidadas en Alemania) del schelliniano K. Chr. Fr. Krause, cuyo *Sistema de la Filosofía* puso en un enrevesado castellano (1860), traduciendo también el *Ideal de la Humanidad para la vida* (1860), del mismo filósofo, y redactando, de su propia cosecha, el *Análisis del pensamiento racional* (1877) y la *Filosofía de la Muerte* (1877). Ejerció influencia pedagógica en otros pensadores como E. Chamorro, Fernando y Federico de Castro, F. de P. Canalejas, Urbano González Serrano, Francisco Giner, etc. De más antiguo abolengo es la introducción en ESPAÑA de la escuela escocesa, representada por trabajos de José Joaquín de Mora, Ramón Martí de Eixalá, J. Llorens, y especialmente por las primorosas *Lecciones de Psicología y Lógica* (1757) de Pedro Codina y Vilá, que puso en castellano el primer volumen del *Sistema de Lógica* de Stuart Mill, en 1853. El kantismo, el hegelianismo, el cartesianismo, el positivismo y el eclecticismo, tuvieron también representación en ESPAÑA durante el siglo XIX, y ahí están, para demostrarlo, los nombres de Rey y Heredia, F. Pí y Margall, A. M. Fabié, Contero Ramírez, Manuel de la Revilla, N. Martín Mateos y T. García Luna. La *Teoría trascendental de las cantidades imaginarias* (Madrid, 1865), de José María Rey y Heredia, significa, para la historia del kantismo, una valiosa y positiva aportación. Por lo demás, la primera mención conocida de Kant en ESPAÑA, parece hallarse en una oda publicada en 1807 por el conde de Haro Bernardino Fernández de Velasco, en loor del método pedagógico de Pestalozzi.

1900-1923. En los últimos años del siglo XIX empieza á tomar mayor amplitud la divulgación de la cultura filosófica, continuando con más intensidad durante el tiempo que llevamos del siglo XX. La importación extranjera es todavía muy superior á la producción indígena, pero comparada con la del siglo XIX es más variada y abarca todos los sectores de la filosofía y algunos matices sistemáticos del conocimiento reflexivo. En cuanto á la orientación, el progreso es manifiesto; el espíritu de escuela parece ceder ante la tolerancia que impone el examen imparcial de la producción filosófica extranjera. Actualmente, las tendencias filosóficas extremas cuentan con escasos partidarios; en cambio persisten las afinidades filosófico-religiosas informando las simpatías por una dirección determinada. Los que buscan su apoyo en la tradición española continúan la dirección de Menéndez y Pelayo, los católicos siguen en su mayor parte la tendencia neoescolástica, y los racionalistas persisten aferrados á la idea de importar las filosofías alemanas. Aunque no escasean los libros, la labor más importante se halla en casi su totalidad dispersa en revistas, de las cuales ninguna es estrictamente filosófica como *La Lectura*, *Nuestro Tiempo*, *La Ciudad de Dios*, *La Ciencia Tomista*, *Razón y Fe*, *Cultura Española*, aparte de otras destinadas á fines técnicos y científicos.

Figuran en el grupo de los que simpatizan con la Escolástica: el padre Marcelino Arnaiz, agustino, entusiasta de la Escuela de Mercier. Es un buen expositor, como lo ha demostrado en sus obras *Los fenómenos psicológicos* (Madrid, 1903), *Elementos de Psicología fundada en la experiencia* (Madrid, 1904-14), *Percepción visual de la extensión* (Madrid, 1905), *Las metáforas en las Ciencias del espíritu* (Madrid, 1908). En *La Ciudad de Dios* (1910-11) ha tratado los problemas de la Nueva Filosofía de la acción. El padre Ugarte de Ercilla, conocido principalmente por sus trabajos psicológicos publicados en *Razón y Fe*, de constante estudio y que demuestran que el autor está al corriente del movimiento de la moderna ciencia del alma; Juan Zaragüeta, doctor por la Universidad de Lovaina (1907), profesor de Filosofía superior del Seminario de Madrid, y de la Escuela Superior del Magisterio y del Instituto Escuela de Madrid, *Introducción general á la Filosofía* (Madrid, 1909), *Modernas orientaciones de la Psicología experimental* y *El problema del alma ante la Psicología experimental* (Madrid, 1910), *Teoría psicogenética de la voluntad* (Madrid, 1914) y *Contribución del lenguaje á la filosofía de los valores* (Madrid, 1920). Alberto Gómez Izquierdo, catedrático de Lógica Fundamental de la Universidad de Granada, colaborador de la *Revista de Aragón* y *Cultura española*, crítico erudito y autor de apreciables monografías

de historia de la filosofía. Recordaremos entre otros muchos neoescolásticos al sabio y virtuoso obispo de Vich Torras y Bages, notable por sus trabajos de estética y su obra de espiritualización de la cultura catalana; el canónigo Conde Riballo, que ha escrito *Etica general* (Barcelona, 1917); G. González Martínez de Pinillos, autor de un *Curso elemental completo de filosofía* (1911); J. M. Ibero, jesuita, que ha dado á luz unos bien documentados *Elementos de Psicología empírica* (Barcelona, 1916), etc.

Entre las influencias nacionales y extranjeras que se han significado durante dicho período en ESPAÑA en el campo del Catolicismo, se destaca la de Jaime Balmes. La celebración del centenario de su natalicio, celebrado en Vich, fué un acontecimiento de importancia que determinó una reacción favorable á las doctrinas balmesianas. En las principales revistas católicas del mundo se publicaron artículos encomiásticos del gran filósofo y sociólogo español. Las discusiones teológicas suscitadas por el modernismo dieron nueva actualidad á la Apologética de Balmes. Zaragüeta, en la *Revue Néo-Scolastique de Philosophie* de Lovaina, Gómez Izquierdo en la *Revue de Philosophie* de París, Menéndez y Pelayo, el padre Muiños, Sardá y Salvany, Lladó, Roure, Cabanach, Carronera, Dalmau, Ugarte, Casanovas, González Blanco y otros se dedicaron á desentrañar el valor de la filosofía balmesiana. Estudiaron la significación sociológica, moral y política de Balmes: Alvarez Morán, Barbens, Carbó (1910), Auguet, Martínez Arboleya (1911) y Fages (1912); posteriormente A. Palau dió una *Bibliografía Cronológica de Balmes* (Barcelona, 1915).

Entre el joven profesorado que frecuentó las aulas de las Universidades alemanas, cunde la noble idea de aportar los métodos de enseñanza de aquel país, emancipando á nuestra juventud de la influencia hasta ahora predominante de la filosofía francesa. Se ha distinguido en este grupo E. Luis y André, catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros (Madrid), discípulo durante varios años de Wundt en su laboratorio de Leipzig. Tendenciosas en este sentido son sus obras: *La mentalidad alemana, Esbozo de explicación genética del espíritu alemán contemporáneo* (Madrid, 1914), *La cultura alemana* (Madrid, 1916), *Elementos de Psicología* (Madrid, 1919), *Etica* (Toledo, 1919; 2.ª ed., Madrid, 1920).

Un grupo algo más compacto y desligado de la tradición nacional simpatiza con el neokantismo de la escuela de Marburgo; Ortega Gasset, catedrático de Metafísica de la Universidad de Madrid, que es el que goza de más fama, ha revelado en sus artículos, cursos y conferencias aptitudes filosóficas poco comunes, si bien su punto de vista le ha impedido salir de las fronteras del dogmatismo idealista; García Morente, catedrático de Etica de Madrid, es autor de un estudio sobre Kant y de una buena exposición de la filosofía de Bergson. Esta influencia semikantiana, semihegeliana y remotamente krausista, debida á la enseñanza del difunto Giner de los Ríos se descubre en gran número de profesores de Derecho, especialmente en los más jóvenes como Castillejo, traductor de Köhler, Ríos Urruti, Rivera Pastor, que ha publicado *Las doctrinas del Derecho y del Estado* (Madrid, 1918), y *Lógica de la libertad* (Madrid, 1918), según las ideas de Stammler.

Quedan todavía algunos esfuerzos individuales en pro de la renovación de los estudios filosóficos, sostenidos ya en la cátedra ó en el Ateneo, ya en el libro ó en la revista. Edmundo González Blanco es uno de ellos; traductor fecundo, literato y publicista, tiene también *El materialismo* (Madrid, 1907), *Filosofía de la Naturaleza, Los orígenes de la Religión* y *El hilozoísmo* (Barcelona, 1915) de mérito muy desigual por sus vacilaciones ideológicas.

Frente al positivismo puro y al idealismo abstracto, sostiene la causa del espiritualismo, directamente emparentado con el psicologismo y el idealismo leibniziano, Serra Hunter, catedrático de Lógica fundamental de la Universidad de Santiago y actualmente de Historia de la Filosofía de la Universidad de Barcelona, en sus estudios: *Ensayo de una Teoría psicológica del juicio* (Madrid, 1910), *Sumario de Lógica fundamental* (Santiago, 1910), *Psicología superior, Epistemología* y en sus cursos libres de Filosofía sistemática, inaugurados en 1913.

De interés predominantemente literario y de influencia más cultural que estrictamente filosófica son los escritos de Eugenio de Ors, cuyas ideas de filiación principalmente francesa han logrado cristalizar en un estilo personal. Por análogas razones debe mencionarse también Diego Ruiz, autor de la *Genealogía de los símbolos* (1905), y *Teoría del acto entusiasta* (1906).

Ramón Turró, eminente biólogo, que en los últimos años ha intentado una aplicación de sus teorías fisiológicas, principalmente de la sensibilidad trófica á la Epistemología: *Origens del coneixement* (Barcelona, 1912), obra traducida á varios idiomas. Espíritu realista, no se aparta nunca de la observación de los hechos que interpreta valiéndose de un análisis amplio y vigoroso. Nueva contribución histórica á sus preferencias doctrinales es su *Filosofía crítica* (Barcelona, 1918).

En el sentido de la Psicología como ciencia empírica ó de los fenómenos conscientes, criterio harto exclusivo por atender sólo á una parte de las cuestiones que suscita el concepto del espíritu, están orientadas las obras de Verdes Montenegro, *Apuntes de Psicología científica* (3.ª ed., Madrid, 1911), autor también de un *Boceto de Etica científica* (3.ª ed., Alicante, 1913); Herrero Bahillo, *Nociones de Psicología moderna* (Lérida, 1911); F. Santamaría, *Los sentidos* (Valladolid, 1912); Navarro Flores, profesor del Instituto-Escuela, *Manual de Psicología experimental* (Tarragona, 1915), etc.

Aunque su actividad se haya dirigido principalmente á la Pedagogía, merecen consignarse aquí los nombres de Blanco Sánchez y Ruiz Amado, por el fundamento psicológico y filosófico de su tendencia educativa. El primero, catedrático de la Escuela Superior del Magisterio y publicista, autor de obras de historia y bibliografía pedagógica de ESPAÑA, ha escrito un *Tratado elemental de Pedagogía* (5.ª ed., Madrid, 1912). No menos extensa es la labor del padre Ruiz Amado, que ha escrito de estética y teología, y una *Historia de la educación y de la Pedagogía* (Barcelona, 1911), y *La educación. Estudios pedagógicos* (Barcelona, 1912-13), etc. El venerable Andrés Manjón, cuyo apostolado pedagógico social es de todos conocido, publicó en los últimos años *El maestro mirando hacia dentro* (Madrid, 1915). Citemos todavía á López Núñez, *La educación del sentimiento estético* (Madrid, 1901), y *El mundo silencioso* (Madrid, 1914). J. V. Viqueira, distinguido profesor del Instituto de segunda enseñanza de la Coruña, *Introducción á la Psicología pedagógica* (Madrid, 1919).

Psicología patológica: *Los enfermos de la mente* (Barcelona, 1914), del franciscano padre Barbens, autor también de *El cerebro, los nervios y el alma en sus mutuas relaciones* (Barcelona, 1912), y *La Moral en la calle, en el cinematógrafo y en el teatro* (Barcelona, 1914); *De re phrenopatica* (Santiago, 1914) de Barcia Caballero, catedrático de medicina de la Universidad compostelana. De interés á la vez pedagógico y moral son las obras del profesor González Carreño, *La educación sexual* (Madrid, 1910); Blanc y Benet, médico barcelonés, *Ensayo crítico sobre la coeducación de los sexos* (Barcelona, 1912), y *Balance higiénico de los modernos sistemas de Moral* (Barcelona, 1909).

Enlazando las inducciones de la Psicología etnográfica y colectiva con el estudio de la Historia en ESPAÑA, respondiendo á la sugestión cuando no á la influencia directa de las ideas de Costa, han trabajado con el afán de bucear en el alma hispana: Pablo Santacruz, *Clínicas de la Historia y Psicología nacional* (Almería, 1901); Altamira, *Psicología del pueblo español* (Barcelona, 1902; 2.ª ed., 1918); *Historia de España y de la civilización española* (1900-07; 3.ª ed., 1913); Vicente Gay, catedrático de Economía política, *Constitución y vida del pueblo español;* E. Luis y André, *El histrionismo español* (Barcelona, 1906); *Etica española* (Madrid, 1910); F. Antón del Olmet, *La evolución biológica de España* (Sevilla, 1907); marqués de Dos Fuentes, *El alma nacional. Sus vicios y causas. Genealogía psicológica del pueblo español* (Madrid, 1915), con prólogo de Max Nordau. Con el intento de abarcar la complejidad de la vida colectiva española, el profesor de Etica de la Universidad de Barcelona Carreras Artau ha iniciado los estudios de Etica colectiva hispánica y unos *Archivos de Etnografía y Folklore de Cataluña.*

En Filosofía del Derecho, siguen algunos la dirección antigua como Rodríguez de Cepeda, en su *Curso de Derecho Natural;* Mendizábal y Martín, *Principios morales básicos* y *Teoría general del derecho* (Zaragoza, 1915). Distinto es ya el punto de vista adoptado por la mayor parte de los escritores de derecho penal y criminología como R. Salillas, *La teoría básica* (Madrid, 1901); Q. Saldaña, *Los orígenes de la Criminología* (Madrid, 1915); pero la figura más importante de este grupo es la del que fué catedrático de la Universidad de Salamanca Pedro Dorado Montero, muy impuesto en los problemas de Psicología criminológica y de Filosofía del Derecho penal, cuyas últimas producciones *Nuevos derroteros penales, La Psicología criminal en nuestro derecho legislado* (Madrid, 1911), *Problemas jurídicos contemporáneos, El derecho protector de los criminales* (Madrid, 1915), no obstante adolecer de la misma desproporción entre la parte positiva y negativa de su doctrina, en nada ceden á las primeras obras que labraron su fama. Las últimas ideas filosóficas de Dorado se encuentran en el volumen *La Natura y la Historia* (Barcelona, 1919), lecciones dadas en Barcelona durante los meses de primavera de 1917.

La filosofía de la naturaleza apenas cuenta con verdaderos representantes. Exceptuando el fraile agustino, hoy obispo, padre Zacarías Martínez, autor de los *Estudios biológicos* (Madrid, 1907), y *Conferencias científicas acerca de la evolución materialista y atea* (Madrid, 1910), las obras de *Antropología* de Antón Ferrándiz (Madrid, 1903), y T. de Aranzadi, las de Ramón y Cajal, las monografías biológicas del padre Pujiula, etc., son de interés exclusivamente científico.

En Estética y en Lógica la producción es igualmente escasa. Los *Apuntes de Lógica fundamental*, de Daurella (de Barcelona) están concebidos según la antigua escolástica; la obra de López Martínez (de Valencia) contiene, además, resabios de escuelas opuestas; los *Apuntes* (1901) de Castro y Castro de Sevilla, lo mismo que su monografía, *Concepto de la lógica* (1902), recuerdan los buenos tiempos del krausismo español. Más valor tienen indiscutiblemente los trabajos de metodología histórica de Altamira: *Cuestiones modernas de Historia* (Madrid, 1904); *Filosofía de historia y teoría de la civilización* (Madrid, 1915); García Villada, *Cómo se aprende á trabajar científicamente. Lecciones de Metodología y crítica histórica* (Barcelona, 1912); A. y P. Ballesteros, *Cuestiones históricas. Metodología* (Madrid, 1913), y el libro por todos conceptos sugestivo de Ramón y Cajal, *Reglas y Consejos sobre investigación biológica* (4.ª ed., Madrid, 1916).

Merecen capítulo aparte las obras de Amor Ruibal y González de Arintero. El primero, catedrático de la Universidad pontificia de Compostela, hombre de erudición extensa y escogida, conocido ya por algunas obras de teología y filología, lleva publicados cinco volúmenes de una obra *Los problemas fundamentales de la Filosofía y del Dogma* (Madrid, 1914-20), en donde las cuestiones contemporáneas de Teoría del conocimiento y Pragmatismo tienen su lugar al lado de los asuntos de la Apologética tradicional y Filosofía é Historia de la Religión. González de Arintero es conocido por sus trabajos de apologética y filosofía: *La Providencia y la Evolución. Explicaciones sobre el problema teológico* (1903-04) y *La evolución y la filosofía cristiana.* Aunque de carácter más popular, tienen el mismo interés las obras del jesuíta Ignacio Casanovas, *La Religió natural* (1907), *Teoría de la Revelació* (1908), *El fet de la Revelació* (1910), *Ideal del sacerdot* (1910).

Dentro de la variedad de producción filosófica que revela la inquietud de las nuevas generaciones, no podía faltar la teosofía y el ocultismo que cuenta ya desde el siglo XIX con algunos entusiastas en la Península; el que más autoridad actualmente goza es M. Roso de Luna, que ha escrito entre otras obras: *Hacia la Gnosis* (1907); *En el umbral del misterio* (Madrid, 1908): *Conferencias teosóficas en América del Sur* (Madrid, 1911), y *De gentes del otro mundo* (1917).

En Historia de la Filosofía, la contribución de nuestros intelectuales es más importante. Las obras de Herranz Establés (2.ª ed., Barcelona, 1915) y Reyes Ruiz (2.ª ed., Granada, 1910) concebidas en sentido escolástico, son simples recopilaciones de obras más extensas y bastante anticuadas. Mejor informadas y de valor más personal son la *Historia de la Filosofía en el siglo XIX* (Zaragoza, 1903) y *Nuevas direcciones de la Lógica* (Madrid, 1907) de Gómez Izquierdo, y la *Historia de la Etica* (Tarragona, 1913), de Navarro Flores. La labor más intensa y amplia á la vez en la historia de la filosofía española la viene realizando desde hace años Bonilla y San Martín, á quien debemos el primer intento de una Historia de la Filosofía española, de la cual van publicados dos tomos (Madrid, 1908 y 1911); que abarcan los tiempos primitivos hasta el siglo XII. Como buen humanista siente un atractivo irresistible por el período del Renacimiento y buena prueba de ello son sus estudios: *Erasmo en España*, publicado en la *Revue Hispanique* (Nueva York, 1907), *Fernando de Córdoba y los orígenes del renacimiento filosófico en España* (Madrid, 1911), y *L. Vives y la Filosofía del Renacimiento* (Madrid, 1903). Empezó Bonilla en colaboración con sus alumnos unos *Archivos de Filosofía española*, y es autor, además, de *El arte simbólico* (Madrid, 1902), *El mito de Psiquis* (Barcelona, 1908), *Proteo ó el devenir*, ingenioso diálogo filosófico (Madrid, 1914) y de un número considerable de obras literarias y jurídicas. Corresponde al grupo de arabistas, amigos y discípulos de Codera, la iniciación de una serie de estudios preparatorios para la reconstrucción del pensamiento filosófico de los árabes españoles. A Miguel Asín, catedrático de árabe de la Universidad de Madrid, se deben varios estudios en que se amplían y rectifican no pocos juicios equivocados acerca de las ideas y significación de los pensadores de la Edad Media. En la *Revista de Aragón* y *Cultura española* aparecieron sus monografías sobre Avempace, Tofáil y Abenhazam y el *Bosquejo de un diccionario técnico de Filosofía y Teología musulmanas* (Zaragoza, 1903). Posteriormente publicó *La Psicología según Mohidín Abenarati* (París, 1916), *Aben Masarra y su escuela* (Madrid, 1914), *La Lógica de Aben Tomlús de Alcira* (1908), seguida del texto árabe de la *Introducción al arte de la Lógica* de dicho filósofo (1916). Entre sus estudios últimos de filosofía arábiga oriental se destacan: *Algazel* (Zaragoza, 1901) y *Logia et Agraphia Domini Jesu apud mysticos mo-*

hammedanos, Algazele praesertim mutuata, en la *Patrologia orientalis* de Graffin que se publica en París. Ha sostenido puntos de vista originales en su trabajo *El Averroísmo teológico de santo Tomás de Aquino* (Zaragoza, 1904) y *La Summa contra Gentes* y el *Pugio Fidei* (Vergara, 1905), en que se sienta la tesis de una probable influencia de R. Martí en la elaboración de la obra de santo Tomás de Aquino; *El lulismo exagerado* (1906), *El original árabe de «La disputa del asno» con fray Anselmo de Turmeda* (1914), *La Escatología musulmana en la «Divina Comedia»* (Madrid, 1919).

De los últimos trabajos sobre filosofía medieval recordaremos á L. G. Alonso Getino, dominico que ha sostenido la opinión contraria á Asín sobre el averroísmo de santo Tomás. *Por los mundos del Tomismo* (1911), apoyándose en recientes trabajos de Manser; Mariano Fernández García, franciscano, ha dado una edición de la *Gramática especulativa* de Duns Escoto (Quaracchi, 1902) y un *Léxico escotista* (Quaracchi, 1911) y la tentativa del que fué canónigo de Urgel Salvador Bové, de restauración del lulismo en sus obras *La Filosofia nacional de Catalunya* (Barcelona, 1902), *El sistema científico luliano* (Barcelona, 1908), etcétera.

§ 3.° — *Ciencias exactas*

1. *Matemática*. Comenzaremos señalando es ustamente el hecho conocido de que las Ciencias exactas no han alcanzado nunca en ESPAÑA el mismo grado de florecimiento que otras disciplinas. A continuación se reseñan las varias vicisitudes de nuestra cultura matemática en las diversas épocas de la historia.

Edad Media. Es indudable que en la Edad Media fué ESPAÑA maestra del mundo. San Isidoro de Sevilla representa toda la ciencia de su época y Alfonso *el Sabio*, rodeado de árabes y hebreos españoles, deja en sus *Tablas alfonsinas* un monumento de valor inapreciable. ESPAÑA fué en cierto modo la cuna del Renacimiento matemático. Las primeras traducciones de Algebra que dan á conocer esta ciencia en Europa, nacen en la escuela fundada el siglo XII en Toledo por el arzobispo Raimundo; éstas son las de Juan de Luna *el Hispalense* y la de Gerardo de Cremona, que en Toledo tradujo infinidad de escritos árabes, y por su larga estancia entre nosotros fué tenido por carmonense (y así figura en algunos de sus escritos) hasta que el historiador Tiraboschi demostró que su patria fué Cremona. En la historia del Renacimiento es importante la influencia de estos traductores (y otros varios como Platón de Tívoli), que hacen accesibles á Europa la ciencia griega é india, de que eran depositarios los árabes, más la propia de esta raza, cuya cultura original no parece haberse compenetrado mucho con la cultura indígena. Arabistas extranjeros niegan el influjo mutuo de ambas culturas; en cambio, los arabistas españoles más renombrados borran toda separación que no sea la religiosa, llegando á declarar que «debe considerarse como español á todo el que no pruebe lo contrario; hasta los mismos que se han jactado de pertenecer á la raza árabe». (Ribera). «El elemento árabe, dice el mismo autor, entró en dosis casi infinitesimal en la química social de los musulmanes españoles; la mejor denominación que se les puede dar no es la de árabes, sino la de españoles; son de raza hispana, aunque en algunas familias se mezclara la sangre extranjera y, además, fuesen musulmanes. Ahora bien, ese elemento árabe, aunque poco numeroso, trajo una lengua é impuso por su fuerza militar ciertas costumbres y modas asiáticas...» Parece justo agregar que también trajeron una ciencia, que esta ciencia dió en Andalucía sus últimos frutos y desapareció por consunción en la decadencia. Citaremos los pocos nombres bien conocidos: Creber Benaflah (fin del siglo XV), que hizo progresar la Trigonometría; Ibn Albanna (siglo XIII), que harmonizó el cálculo en ábaco con el cálculo de cifras, dando reglas para la extracción de la raíz cuadrada, que no difieren de las actuales; Alcalsadí (segunda mitad del siglo XV), autor de un importante tratado de Aritmética y Algebra, dió las reglas para el cálculo aproximado de raíces. De otros árabes españoles que se ocuparon en Matemáticas, conocemos sus nombres, pero no la contribución que aportaron. Sería muy difícil aquilatar qué parte de estos últimos deste llos corresponde á la civilización árabe y cuál á l raza indígena; pero hay un hecho evidente y de gran peso, que puede ser útil cuando se escriba la historia de la dominación musulmana. Ninguna de las características de la Matemática árabe aparece en los libros posteriores hasta hoy conocidos, escritos en latín ó romance. En toda la copiosa bibliografía, sólo un pasaje de la Aritmética de fray Juan de Ortega hemos podido encontrar donde aparecen unos ejemplos de raíces, sin indicación de método ni procedencia, que quizá pudieran resultar de alguna regla árabe. Lo o, sobre todo, el hecho positivo que demuestra esta falta de conocimiento de la Matemática árabe por parte de los aritméticos de pura estirpe ibérica, es la ignorancia del Algebra hasta pasada la primera mitad del siglo XVI, á pesar de las traducciones antes citadas hechas en Toledo, y á pesar de la difusión que alcanzó el Algebra entre los musulmanes españoles, como demuestra, por ejemplo, el *Compendio* de Abenbéder, traducido por Sánchez Pérez en 1916.

Renacimiento. En los comienzos del siglo XVI alcanza ESPAÑA su grado máximo de florecimiento en las Ciencias exactas: pero este es más bien terminación del período medieval que comienzo del Renacimiento. En las mejores obras matemáticas del siglo de oro está ya contenido el germen de la decadencia En oposición á los panegiristas que brillantemente han encomiado la importancia de los descubrimientos matemáticos realizados por los matemáticos del siglo XVI, Rey Pastor ha establecido la conclusión anterior como consecuencia del análisis de todos los libros conocidos de aquella época. Como este trabajo y alguna monografía publicada en el *Laboratorio-Seminario Matemático* de Madrid, son los únicos estudios que conocemos, publicados en lengua española, en que se analicen las obras de aquella época, comparándolas con las extranjeras de su tiempo, debemos atenernos á las conclusiones obtenidas en dichos trabajos y en los de historiadores extranjeros (Cantor, Kästner, Eneström, Loria). La clasificación propuesta por Rey Pastor y aceptada por todos los historiadores que recientemente se han ocupado en el asunto, divide á los matemáticos del Renacimiento español en tres grupos homogéneos por la naturaleza de sus obras y sucesivos en orden cronológico, á saber: aritméticos, algebristas y geómetras.

Los aritméticos del siglo XVI. Pedro Ciruelo, Juan Martínez Guijarro (Silíceo), Gaspar Lax, Miguel Francés, fray Juan de Ortega y el portugués Alvaro Thomas, son las figuras más importantes. Todos flore en en los comienzos del siglo XVI: van en su juventud á París, llegando los cuatro primeros á ser profesores de la Sorbona, y Thomas en el Colegio Coquerett. La Universidad de París, centro intelectual del mundo hasta el siglo XV, sufre á fines de éste tal decaimiento en las Ciencias exactas, que se coloca fuera del progreso europeo, entonces representado por Italia y Alemania, subsistiendo muy entrado el Renacimiento «*non pochi vestigi dell'antica barbarie e rozzezza, così nella filosofia e teologia, come nelle altre scienze*» (Lampillas, § 7.°). En 1557 llegó á escribir el matemático francés Bouvelles: «*Miror igitur, quod hos paulo ante annos celebre Academiae Parisiensis Emporium tantarum mercium non sulum inopia elanguerit, sed*

quasi ubera lactis expertia, et ossa medullae inania vili habuerit.» Los esfuerzos de Lefèvre *(Faber Stapulensis)* para elevar el nivel científico de su patria mediante ediciones de las obras maestras italianas y tudescas, no tuvieron éxito. A este ambiente tan poco favorable para la propia formación científica, llegaron los jóvenes matemáticos españoles, y título de honor para ellos es haber contribuído á mejorar desde sus cátedras aquel pobre ambiente. Ciruelo colabora con Lefèvre en la importación de obras extranjeras, traduciendo y publicando en 1495 la *Geometría especulativa* de Bravardino, y en 1502 la *Aritmetica especulativa* del mismo. Años antes había publicado su *Tractatus Arithmetice practice qui dicitur algorismus* (París, 1495), y de regreso á ESPAÑA imprimió en Alcalá (1516) su famoso *Cursus quatuor mathematicarum artium liberalium,* que alcanzó nuevas ediciones en 1523, 1526 y 1528. En 1515 edita en París Gaspar Lax su *Tratado de proporciones* y la *Arithmetica speculativa,* inspirada en la de Jordano Nemorario. Mucho contribuyó también á depurar las enseñanzas parisienses, degeneradas en disputas escolásticas, el lisbonense Alvaro Thomas, de quien dice Nicolás Antonio: *«multum in philosophicis profecit, eo tamen aevo quo tantum placebant dialecticorum tricae, ac sophistarum captiunculae quod scribendi genus pro merito aversati sunt.»* Esta labor didáctica de nuestros compatriotas justifica el benévolo juicio de Lampillas: *«debbessi certamente agli spagnuoli non piccola parte della gloria di avere sbalzate dal trono le sophisticherie e barbarie, e di avere ornate le gravi scienze coll'eleganza e buon gusto.»* En medio de esta labor simplemente divulgadora de nuestros aritméticos, Alvaro Thomas descuella como investigador sobre todos ellos. En su libro sobre Mecánica, titulado *Liber de triplici motu* (París, 1509), aparecen de modo incidental series convergentes, cuya suma exacta calcula por medios ingeniosísimos, y otras cuya suma es una función trascendente que limita entre dos valores. Puede juzgarse de la importancia capital de este pasaje de Alvaro Thomas, sabiendo que, hasta ahora, la obra más antigua conocida en que aparecen tales métodos infinitesimales, es la de J. Bernouilli en 1689.

Los algebristas del siglo XVI. A pesar de la ventajosa posición que nos deparó la convivencia secular con la cultura árabe, de la que irradia el Algebra á toda Europa, el primer libro de esta ciencia publicado en español es el de Marco Aurel (maestro de escuela alemán radicado en Valencia), impreso en 1552. Esta obra, inspirada en la *Summa* de Lucas de Burgo, y en el Algebra de Rudolf, ejerció gran influencia en el desarrollo de la cultura matemática española, publicándose en pocos años los tratados de Pérez de Moya, Antich Rocha y Tolrá, además de los 13 ejemplos de arte mayor agregados por Gonzalo de Busto á la Aritmética de Ortega. Muy por encima de todos ellos descuella el famoso Pedro Núñez *(Nonnius)* con su libro de *Arithmetica y Geometria,* publicado en 1564, pero escrito treinta años antes, y que es la única obra conocida de este autor, publicada en castellano, razón que nos mueve á incluirla en este artículo. En ella aparece, quizá por primera vez, la idea de rebajar de grado las ecuaciones, por el algoritmo de la división; un pasaje del mismo libro sirvió más tarde para la creación de la teoría del máximo común divisor de polinomios. En el apéndice hace Núñez una crítica muy justa de las obras de Lucas de Burgo, Cardano y Tartaglia, revelando conocimiento perfecto del estado del Algebra de su tiempo. A mediados del siglo se inicia ya la decadencia de los estudios matemáticos, y contribuye no poco á acentuarla la desdichada pragmática de Felipe II que prohibió desde 1550 «pasar los naturales de estos reinos á estudiar fuera de ellos.» El bachiller Juan Pérez de Moya es una figura culminante, que procuró con entusiasmo y competencia no igualadas atajar la decadencia. Su labor de vulgarización es muy extensa. La *Arithmetica practica y especulativa,* publicada en Salamanca en 1562, alcanzó más de 13 ediciones, y revela el conocimiento de muchos libros extranjeros. Stevin, el gran matemático contemporáneo suyo, la recomienda para estudiar la regla de tres. Los capítulos en que expone los modos de contar de los antiguos, el arte de contar con los dedos, así como los famosos diálogos para demostrar la utilidad de las Matemáticas, revelan erudición y talento no comunes. De la Geometría que forma parte de su *Tratado de Matemáticas* (Alcalá, 1573), merecen señalarse las originales construc-



Portada de la *Aritmética* de Juan de Iciar. (Zaragoza, 1549)

ciones aproximadas de los polígonos regulares, especialmente el de 36 lados. Asimismo, sus *Fragmentos matemáticos* (Salamanca, 1568), donde mejora en ciertos puntos algunas construcciones de Tartaglia y Durero.

Período de decadencia. Reconocen todos los historiadores panegiristas (excepto Vallín) que á fines del siglo XVI se acentúa la decadencia de los estudios matemáticos; hecho bien patente, que no se ocultó á la sagacidad de Felipe II, el cual «conociendo que muchos de los errores de las cartas náuticas nacían de la falta de conocimientos científicos, mandó entonces á instancia y suplicación de Herrera, fundar una Academia de Matemáticas» (Navarrete). Esta Academia, mediante traducciones de obras clásicas, logró la vulgarización de las Matemáticas puras y aplicadas. Entre las obras editadas figura la *Perspectiva y especularia*, de Euclides, por Ambrosio Onderiz; los seis primeros libros de Euclides, por Juan Cedillo. Profesor de la Academia, fué también el italiano César Firrufino, autor de los *Fragmentos matemáticos* (1648), donde da construcciones geométricas interesantes. A la Casa de Contratación de Sevilla debe también mucho la cultura española. A ella perteneció García de Céspedes, autor de un *Libro de instrumentos nuevos de Geometría* (Madrid, 1606), donde incluye multitud de construcciones prácticas; y también Rodrigo Zamorano, traductor de los seis primeros libros de Euclides. La decadencia de los estudios matemáticos se hace ya irremediable con la supresión de la Academia en 1624, y en todo el siglo XVII y primera mitad del XVIII, no se columbra un rayo de esperanza. Forzoso es reconocer que ni las enseñanzas de los jesuítas en el Colegio imperial que substituyó á la antigua Academia, ni las voluminosas obras del padre Vicente Tosca, ni las innumerables obras de *omni re scibili*, publicadas por el arzobispo Caramuel, estaban á la altura de su época. En pleno período de decadencia descuella sobre manera el geómetra Antonio Hugo de Omerique, n. en Sanlúcar de Barrameda, de padres extranjeros. En 1689 ilustra con dos problemas originales las proposiciones XVII y XVIII del libro 6.° de Euclides, publicado por el padre Kresa, el cual dice de Omerique «que en aquel siglo de cultísimos ingenios esperaba de él la Geometría su mayor pulimento» y que tenía resueltos «los más difíciles problemas que habían ejercitado los ingenios de los pasados geómetras.» La primera parte de sus trabajos se publicó en Cádiz (1698) con el título *Analysis geometrica*. Propónese Omerique restaurar la Geometría sintética de los griegos, idea alabada por Newton, según dice Montucla y Pemberton; y con tal fin resuelve con aquellos antiguos métodos de proporciones multitud de problemas cuya solución por el método analítico de Descartes habían ya dado Renaldini, Schooten, etc. Muy ingeniosos los artificios de Omerique, cuya elegancia disculpa á veces su propósito reaccionario, creemos que pecan de dureza las frases que por ello le dedica Wolf, pero tampoco es admisible en modo alguno el juicio de Montucla, reproducido por Menéndez y Pelayo, Vallín, Berenguer, etc., que tiende á presentarlo como cofundador de la Geometría analítica de Descartes, cuando su tendencia es la diametralmente opuesta.


Rodrigo Zamorano

Resurgimiento ochocentista. En la segunda mitad del siglo XVIII se inicia un estimable renacimiento en todos los órdenes de actividad, debido en gran parte al mayor contacto con el resto de Europa, durante los reinados de Fernando VI y Carlos III. El marqués de la Ensenada (que también fué profesor de Matemáticas) planteó el proyecto del mapa general de ESPAÑA, protegió á Jorge Juan y Diego de Ulloa para la fundación de un Observatorio astronómico (1754) é invitó á notables profesores extranjeros para la enseñanza de las artes y las ciencias. Al ocupar Carlos III el trono de ESPAÑA trajo algunos profesores italianos (Giannini, Vimercati, etc.), y estimuló el cultivo de todas las ciencias, fundando entre otros centros el actual Observatorio astronómico de Madrid. El primer libro español en que aparece el cálculo infinitesimal es el *Examen marítimo*, de Jorge Juan (Madrid, 1771), «quizá la obra científica de mayores vuelos y novedad relativa que se haya escrito entre nosotros», como observa Vicuña. Por tratarse de un tratado de Mecánica aplicada á la construcción y manejo de los navíos, no podemos ocuparnos aquí de esta obra famosa. Por la misma razón no habremos de analizar la obra, también notable, de Lanz y Betancourt, titulada *Ensayo sobre la composición de las máquinas*, publicada por la Escuela Politécnica de París en 1808, que aportó un notable progreso á la Cinemática industrial de entonces. Tampoco trataremos de la medida del arco de meridiano realizada por Juan Ulloa ni de los estudios geodésicos de José Rodríguez. Aunque el cálculo infinitesimal se explicaba en el Colegio de Artillería por Cipriano Vimercati hacia el año 1760, la primera obra en que se expone es la de Villalpando: *Tractatus proeliminari mathematicarum disciplinarum elementa* (Madrid, 1778), y años después la de Giannini, que sirvieron de texto en la Academia de San Fernando durante largo tiempo. Finalmente, el primer tratado especial de cálculo publicado en ESPAÑA es el de Chaix (1801), que revela un progreso muy estimable respecto de sus antecesores, pero que no puede compararse con el de Lacroix, famoso entonces en todo el mundo.

Siglo XIX. Los graves acontecimientos políticos que llenan el siglo XIX no constituían ciertamente un marco adecuado para ningún progreso científico. En el último tercio de aquel siglo una generación de hombres entusiastas logra efectuar una profunda renovación en nuestra cultura matemática. Echegaray importa la Geometría de Chasles, el cálculo de variaciones, la teoría de los determinantes y más tarde la teoría de Galois y las funciones elípticas y abelianas; Rey Heredia publica su original *Teoría trascendental de las cantidades imaginarias* (1865); García de Galdeano, en innumerables obras expone casi toda la matemática moderna y, además, funda la primera revista española consagrada á estos estudios, el *Progreso Matemático*, que con valiosa colaboración extranjera contribuyó á elevar nuestra cultura; Archilla y Clariana introducen en sus cursos universitarios el *Análisis* de Cauchy; Torroja introduce en ESPAÑA la *Geometría* de Staudt y educa en ella á varias generaciones de discípulos, entre los que descuella Alvarez Ude y de un modo especial la eminente personalidad de Julio Rey Pastor (V.), al que la teoría de conjuntos en relación con la geometría, le deben importantes contribuciones. En los comienzos del siglo XX el envío regular de profesores y alumnos á las Universidades extranjeras, reanuda el contacto con la ciencia europea, y la nueva generación educada en las mismas fuentes donde la ciencia nace, comienza en ESPAÑA la nueva era de los *investigadores*.

2. *Astronomía, Meteorología y Física del Globo.* Tal vez por su frecuente trato y comunicación con los griegos, los españoles alcanzaron en la antigüedad un gran renombre, como intrépidos navegantes é inteligentes en náutica. En Cádiz, plantel de pilotos y expertos marinos, existió un astillero de gran fama y de allí partieron notables exploraciones, ya costeando hacia el N. la Península, ya recorriendo la costa occidental de Africa; según referencias de Plinio y Estrabón. los españoles llegaron, doblando el Cabo de Buena Esperanza, hasta el golfo Pérsico. Se atribuye á los habitantes de Cádiz la observación de la desigualdad en las mareas, relacionándolas con hechos astronómicos y estableciendo que son mayores en el solsticio de verano. Durante la dominación romana, se sabe que los emperadores españoles Trajano y Adriano fomentaron la navegación y crearon importantes colonias á pesar de no haber salido la ciencia náutica del cabotaje. Al español Cayo Julio Hygino (siglo I) se le debe un tratado de *Astronomía ó Poeticum Astronomicum*, así como un libro *De ratione Sphaerae*. Séneca habló de los movimientos del Sol y de la Luna como causa de las mareas, por su atracción sobre las aguas; indicó que los cometas no eran meteoros, sino probablemente cuerpos cual los planetas; y cita una obra de Julio Galión ó Anneo Novato sobre náutica, en la que se refuta las absurdas ideas dominantes en aquella época sobre el origen de los vientos, fundándose en la observación de los mareantes.

Los visigodos en ESPAÑA señalan un período de estancamiento y atraso en estas ciencias, cual ocurrió en el resto de Europa; las pocas referencias que se poseen de aquella cultura hay que buscarlas en los escritores cristianos, y en materia astronómica era tan deficiente que en el siglo V san Agustín niega los antípodas y san Isidoro en el siglo VII, aunque se ocupa de astronomía en las *Etimologías*, desconoce la redondez de la Tierra y ser causa de la sucesión de días y noches. En cambio, los reyes visigodos fomentan la marina para fines exclusivamente militares, y si bien consiguen triunfos navales, demuestran á un tiempo con los viajes de sus flotas gran ignorancia náutica. La influencia de los árabes determinó en ESPAÑA un progreso en el estudio de las ciencias, no sólo por el renacimiento de los filósofos de la antigüedad, y especialmente de los griegos, sino por su propia obra de investigación, en la que descollaron gran número de árabes, judíos y mozárabes españoles. Las academias, escuelas y bibliotecas árabes de Córdoba, Granada y Sevilla, adonde concurrieron los sabios de mayor renombre, influyeron en los cristianos españoles, siendo focos mundiales de cultura, así como las academias establecidas por los judíos españoles en el siglo X en Córdoba y Toledo. Fué famoso en el siglo X el calendario de Córdoba *(Kitab el Anua)*, con parte meteorológica, de Asib ben Said el Kateb, y alcanzó un gran renombre como astrónomo Abul Cassen Moslema ben Ahmed el Magherity; este sabio compuso un *Sumario de las Tablas de Albategnio* y un *Tratado del Astrolabio;* comentó el *Almagesto* de Tolomeo y las *Tablas árabes* de Mohamed ben Muza, reduciendo los años persas á años árabes; dejó gran escuela, y á sus discípulos Aben Essamej y Aben Essofar (siglo XI) se les debe tablas astronómicas y tratados sobre la construcción y uso de astrolabios, de los que fué constructor famoso Mohamed Essofar. En esta época el judío barcelonés Abraham ben R. Chija, autor del tratado *Sphera Mundi*, escribió sobre astronomía, una obra sobre los planetas, las dos esferas y calendario; y Oliva, monje de Ripoll, escribió un *Libro del Cirio Pascual* (1047). Pero la figura más notable de este siglo XI y una de las de más relieve en la historia mundial de la astronomía, es Arzaquel ó Azarquel, natural de Córdoba, cuyas tablas astronómicas, su *Asafeha*, alcanzaron gran crédito dominando durante muchos años con el nombre de *Tablas Toledanas*, por haber sido confeccionadas en Toledo, y sirviendo de base para la redacción de otras muchas posteriores. Tuvo ideas propias acerca del movimiento de las estrellas fijas, apartándose de Tolomeo en esta y otras teorías. Como fruto de sus numerosas observaciones, se conocen 402 efectuadas para la determinación del apogeo del Sol; dió para movimiento de precisión de los equinoccios, determinado por él, un valor que fijó entre 49,5 y 50", número verdaderamente notable, ya que las observaciones más modernas admiten como valor 50"26; creó un sistema explicativo de las desigualdades que creía percibir en el Sol, el cual fué aplicado por Copérnico y posteriormente por Halley á la Luna. No sólo descolló como observador y calculador, sino que ideó varios instrumentas astronómicos, entre ellos el astrolabio llamado *Zarcalium*. Sus obras fueron en gran parte traducidas al latín por Gerardo de Cremona, que, cual otros muchos extranjeros, vino á estudiar á Toledo. Fueron numerosos en esta época los hombres eminentes en la ciencia y en particular en la astronomía: tales son, Geber ben Afla, matemático y astrónomo que tradujo y corrigió el *Almagesto;* efectuó numerosas observaciones astronómicas en Córdoba y Sevilla y escribió unos *Elementos Astronómicos*, Averroes, médico de Córdoba, que lo comprendió, siendo adversario decidido de la teoría de los epiciclos y las excéntricas; Avempace, que escribió de meteorología; Alhacén, famoso óptico, autor de estudios notabilísimos sobre los crepúsculos y la refracción atmosférica; Hizchac Rivivi, cuyo libro del *Fundamento del Cielo*, utilizaron Escalígero y Petavio para sus tablas; Abul Almahasan, que escribió ocho libros sobre las grandes conjunciones y revoluciones; Abu Salt Omeya, á quien se debe un *Tratado del astrolabio;* Alí ben Rachel, buen poeta y astrónomo, autor de varias obras, entre ellas un *Tratado de astrología;* Abraham Herva, toledano, y Benjamín de Tudela, rabinos, á quienes se debe la idea de dividir la esfera celeste por el ecuador en dos partes iguales; Juan de Luna *(Joannes Hispalensis)* que tradujo los libros más famosos de astronomía y meteorología y gran número de libros árabes célebres. Además de los citados, el mayor prestigio en la astronomía del siglo XII fué Abu Isaac al Bitrodji, conocido por *Alpetragio*. En su *Tratado astronómico* (traducido al latín en 1217 por Miguel Scoto), fué más lejos que Arzaquel en su crítica al sistema de Tolomeo, y no sólo atacó las hipótesis de los epiciclos, las excéntricas y los movimientos opuestos de las esferas, sino que fundó una teoría que tuvo mucho crédito en la Edad Media. Imaginó que todas las esferas se mueven de E. á O. recibiendo el impulso de la esfera superior, pero que este movimiento aminoraba para las distintas esferas, por recibir más débilmente el impulso al aumentar su distancia; además de este movimiento, cada esfera ha de girar alrededor de su polo, y éstos están desigualmente orientados respecto al de la esfera superior; así quedan explicadas la recesión y las trayectorias aparentes de los astros no fijos, en sus desviaciones hacia el N. ó S., sin recurrir á admitir movimientos retrógrados y sin tener que utilizar la hipótesis de los epiciclos. Este período de cultura alcanza su consagración en el siglo XIII con la obra de Alfonso X *el Sabio* y la aparición de un ingenio tan preclaro como el del mallorquín Raimundo Lulio. Alfonso X reunió más de 50 sabios españoles y extranjeros, que presididos por él ó por sus maestros Aben Rahgel y Alquibicio, toledanos, discutieron de astronomía, publicando al cabo de cuatro años (1252) las famosas *Tablas Alfonsíes*, que dominaron más de dos siglos. En ellas se siguió el sistema de Tolomeo y se mejoraron sus tablas al corregirlas aplicando las teorías de Albategnio; emplean la numeración árabe

que reemplaza á la romana desde entonces en el resto de Europa. Por iniciativa del mismo rey se publican los *Libros del Saber de Astrología*. Son XIV tratados, algunos traducidos y otros originales, en los que trabajaron Jehudahbar-Moseh-ben-Mosca y el rabino toledano Zag-ben-Zaqut-Metolitolah; de éste son el tratado IV (del astrolabio redondo y llano) y los VII al XIII inclusive; el V es una traducción ampliada de la *Azafeha*. Protegió asimismo el Rey con grandes mercedes los estudios astronómicos y náuticos y dictó sabias leyes beneficiosas para la navegación (V. las Partidas). El talento universal de Raimundo Lulio hizo de este gran filósofo una figura relevante en la náutica y astronomía, demostrando la importancia de las matemáticas en el estudio de estas ciencias. Escribió sobre estas materias (desde 1272) tal vez el primer tratado de navegación; ideó un sistema para explicar la diferencia de mareas entre el Mediterráneo y el Océano, admitiendo para su teoría la existencia de un gran continente al Occidente (dos siglos antes del descubrimiento de América); en sus estudios sobre los vientos estableció los diez y seis rumbos de la rosa náutica; discurrió sobre el misterioso fenómeno de la aguja magnética y su uso en la navegación; inventó un trazado gráfico para conocer la posición de un barco ó el punto de llegada por el rumbo y su marcha según la dirección del viento, é ideó un astrolabio para que los navegantes conocieran las horas de la noche. Sus doctrinas se extendieron por Europa, creándose cátedras de ellas en París.

El siglo XIV y hasta la primera mitad del XV marcan un período de estancamiento, tal vez por derivaciones de la vida nacional hacia otras corrientes y en parte por las persecuciones que sufría la Astrología; destruyendo y quemando bibliotecas, se llegó á excesos lamentables, cual ocurrió en otros países como en Inglaterra, que en el siglo XIII encarcelaba á Bacón, é Italia que condenaba á la hoguera á Pedro Albano y Checo Dascoli (1328). No es de extrañar que sólo tengamos noticias incompletas de aquella época y algunos nombres como el del arzobispo de Toledo Alonso Carrillo y el del famoso marqués de Villena. Sin embargo, en la náutica alcanzaba el reino de Aragón un puesto preeminente y á catalanes y mallorquines se les debe los mejores pilotos de aquellos tiempos y probablemente los primeros estudios de náutica como ciencia especial, pareciendo probado que los mallorquines inventaron las *Cartas planas* para la navegación (V. MAPA), pues hay indicio que las empleaban á principios del siglo XIV; Jaime II se sabe que adquirió un *Libro de navegar* en 1323; Pedro IV, en 1359, ordenó que cada galera lleve dos cartas de navegar y en la *Bibliotèque* del rey don Martín (m. en Barcelona en 1410) existían los *Llibres sobre la carta de navegar, Llibre de las naus, Llibres de la ordenació de la mar*, etc. Asimismo los ejemplares más antiguos de cartas planas (portolarios) que se conocen son catalanes: una de grandes dimensiones, con notas en catalán, hecha por Maciá de Viladestes en 1423; otra de Gabriel de Vallseca, trazada en 1438 en Mallorca, que poseyó y tuvo en gran aprecio Américo Vespucio; otra escrita en castellano y encontrada en Italia, descrita por Borghi, y que se supone anterior á 1430; y un atlas catalán del siglo XIV, el más antiguo que se conoce, descubierto y conservado en París. Antes de finalizar el siglo XIV se producen dos acontecimientos que provocan un renacimiento en la ciencia náutica y astronómica: la invención de la imprenta, que permitió difundir la ciencia, y el descubrimiento de América, que abriendo amplio campo á la navegación plantea á la náutica y, por tanto, á la astronomía nuevos problemas y exige más precisión á los métodos de observación conocidos. A este renacimiento y divulgación de la ciencia contribuyó grandemente Alfonso V de Aragón, rey de Nápoles, y Antonio Nebrija, que después de estudiar en Salamanca y ampliar en Italia sus conocimientos, adquiriendo la cultura griega y hebrea, allí refugiada á causa de la toma de Constantinopla por los turcos, volvió á ESPAÑA á ser el restaurador de la cultura científica. Notabilísima es la Cosmografía de Nebrija y él fué el primero que midió en ESPAÑA, con mayor precisión que lo hiciera Oroncio Finea entre París y Tolosa, la longitud del arco de 1° terrestre, rectificando antes las unidades de medida; sobre todo lo cual escribió, así como sobre la medida del tiempo, componiendo tablas con la duración del día en distintos lugares, según sus coordenadas geográficas.

A fines de este siglo se publicaban en ESPAÑA dos obras de gran importancia astronómica: las efemérides de Zacuto (1496), de tanta fama que en 1572 seguían reimprimiéndose, y las de Bernardo de Granollach, médico de Barcelona, que comprenden los cálculos de previsión para los años 1488 al 1550. Su importancia lo demuestra el conocerse tan sólo otras efemérides impresas más antiguas, la de Regiomontano del 1475 al 1531, y en Italia descuellan en esta época los médicos valencianos Gaspar y Jerónimo Torrella, al servicio el primero de los papas Alejandro VI y Julio II, y médico de la reina de Nápoles doña Juana de Aragón el segundo, ambos escribieron de astronomía y gozaron de reputación. En Portugal reside como astrónomo del rey don Manuel, el salmantino, eminente profesor de astronomía, que fué en Zaragoza Abraham Zacuto, autor del famoso *Almanaque perpetuo* y una de las figuras más notables en la historia de la Astronomía. En la Universidad de París se distingue como profesor de matemáticas durante diez años Pedro Ciruelo, aragonés, al que se deben algunos libros de Astronomía y sobre el calendario. Simultáneamente se fomentaba el desarrollo de la náutica en ESPAÑA, creándose en Sevilla una Universidad para el cultivo de esta ciencia y sus afines; se fundaba por los Reyes Católicos la Casa de Contratación y se creaba el título de piloto mayor, con escuela de pilotos, enseñanza de la cosmografía, de la construcción de instrumentos y manejo de cartas y relojes. Fueron famosos los pilotos Yáñez Pinzón, Andrés de Morales, Díaz de Solís y Juan de la Cosa, de Santoña, cuya carta de marear de las Indias (1500) es un monumento histórico y científico; y adquieren fama mundial, como profesores, los cosmógrafos Alonso de Chaves, Alonso de Santa Cruz, Pedro Mexía, Rodrigo Zamorano, García de Céspedes y Diego Ramírez de Arellano. Empiezan entonces á publicarse en ESPAÑA los primeros tratados de navegación. Enciso, gran letrado, navegante y explorador, publica (1519) su *Suma de Geografía*, compendio notable de astronomía y náutica, con gran número de ideas y métodos originales, sacados de la experiencia: además de la parte geográfica contiene en su parte astronómica unas tablas de declinaciones del Sol, métodos para tomar la altura del polo, para medir la marcha de la nave, y establece el método de calcular la hora por la altura de la polar. Pedro Medina publica en 1545 su *Arte de navegar*, con parte astronómica, meteorológica y náutica, el primer tratado especial de este género, que tuvo tal aceptación, que fué durante mucho tiempo libro de texto en toda Europa, especialmente en Francia y Alemania. Y Martín Cortés, aragonés, escribe otro *Arte de navegar* (1551), superior al de Medina, que tuvo mayor aceptación para los ingleses, y que contiene entre otras interesantes novedades una teoría del magnetismo terrestre, suponiendo que es originado por una virtud magnética atractiva que reside en un punto distinto del polo del mundo. Las variaciones magnéticas de la aguja, observadas por primera vez seriamente por Colón, en su viaje de des-

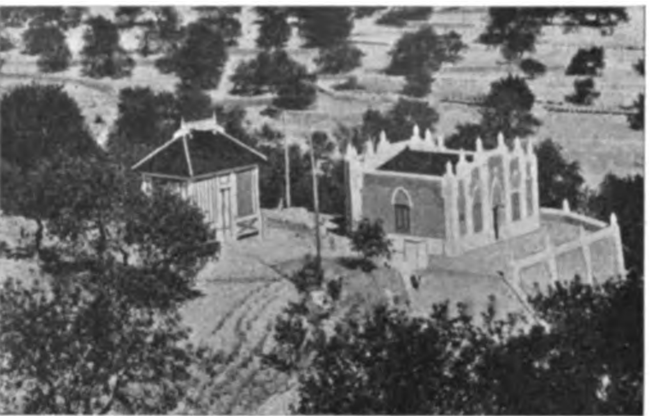
cubrimiento á América, llamaron la atención de distintos cosmógrafos y navegantes: pero á Alonso de Santa Cruz se debe la gloria de haber trazado la primera Carta de variaciones magnéticas, anterior en siglo y medio á la de Halley. Fué Santa Cruz figura eminente, se le debe una completa discusión sobre la determinación de longitudes, tratando métodos que hoy aún se emplean, é indicando la necesidad para la astronomía de utilizar instrumentos mayores y más precisos que los de su época; efectuó observaciones para rectificar las posiciones de las estrellas y dió tablas del Sol y de la Luna; inventó un aparato para la medida de la variación magnética de la aguja, parecido á la aguja acimutal; coincidió con Apiano en la construcción del *radio astronómico*, que perfeccionó empleando un círculo graduado, el cual utilizó en sus observaciones astronómicas y geográficas; y, finalmente, se le debe el fundamento de las cartas esféricas ó reducidas, trazando innumerables de marear, mapas y planisferios, y si bien no acertó con el valor de la reducción se anticipó en mucho á Wright y Mercator, que dieron la forma definitiva.

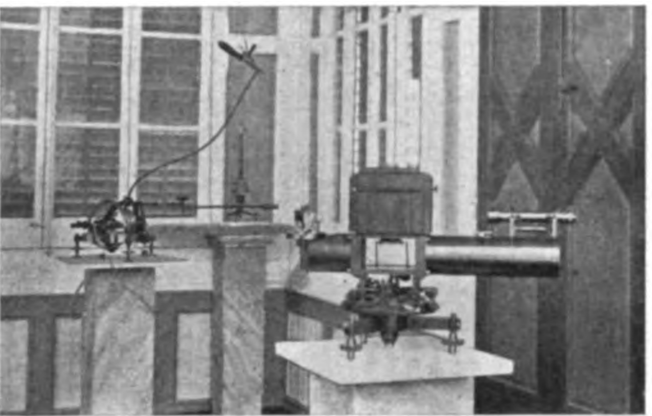
Además de tan notables autoridades, honran el siglo XVI gran número de hombres ilustres en estas ciencias. Debemos al gran piloto Andrés de San Martín numerosas observaciones astronómicas de longitud y latitud, eclipses, oposiciones, etc., y como consecuencia de ellas, afirmó con gran clarividencia que debían enmendarse las efemérides, especialmente para la Luna y los planetas. Rodrigo Zamorano, gran cosmógrafo que dejó escuela, inventa instrumentos astronómicos y náuticos. El valenciano Jerónimo Muñoz, profesor de Ancona, Valencia y Salamanca, no sólo se hace notar por las notables observaciones astronómicas que realizó en Murcia, sino por sus libros y como un gran maestro, mereciendo los elogios de Tycho-Brahe. Juan de Rojas, autor de un planisferio muy celebrado y de un astrolabio universal, adquiere en Europa gran reputación como profesor. El docto catedrático de Alcalá, Esquivel, encargado por Felipe II de confeccionar la carta geográfica de ESPAÑA, recorre la Península y efectúa multitud de observaciones de coordenadas, ideando y construyendo aparatos de mayor precisión que los corrientes entonces. Este mismo rey, por iniciativa de Herrera, funda una academia de matemáticas, donde se explica náutica; fueron profesores en ella Andrés García de Céspedes, que dejó multitud de cartas náuticas, un buen tratado de esta ciencia y un cuadrante para observaciones astronómicas, y Juan Díaz de Cedillo; y en la misma academia estudió Ginés de Rocamora, autor de un *Tratado de la esfera*, en el que se aparta de Sacro-Bosco. Descuellan también, como grandes observadores, Andrés de Poza, que trató muy acertadamente el problema de la determinación de longitudes en el mar; Hernando de los Ríos, que inventó un astrolabio y realizó, especialmente en Filipinas, notables exploraciones y observaciones magnéticas y meteorológicas; Diego Ramírez de Arellano, natural de Játiva, que discutió con gran sentido crítico las variaciones de la aguja, deshaciendo gran número de errores dominantes entonces, examinando los métodos astronómicos aplicables á la navegación, aportando nuevas soluciones á la determinación de las coordenadas y realizando observaciones sobre mareas, corrientes marinas, etc., y Jacobo ó Diego Palominos, prior de Godar, donde efectúa observaciones meteorológicas de 1556 á 1595, publicando en 1599 su libro *De mutatione aeris*. Concurre también ESPAÑA á la reforma del Calendario con el informe de la Universidad de Salamanca (1578) solicitado por Gregorio XII, y colaboran en la reforma el toledano Pedro Chacón y el valenciano Juan Salou. Al avanzar el siglo XVII la obra de los españoles, tan gloriosa anteriormente, pierde importancia, aunque no falten frutos aislados. Antonio de Nájera, nacido en Lisboa, escribe un *Tratado de navegación*, donde merece señalarse la rectificación de las tablas del Sol y de las estrellas fijas, y la descripción de un cuadrante náutico que propone para la observación de estrellas, aparato que se empleó más de un siglo; son dignas de encomio sus observaciones meteorológicas y de corrientes marinas. Pedro Porter, de Zaragoza, dejó muy interesantes obras de náutica; fué buen cosmógrafo y marino, debiéndole la geografía exploraciones y descubrimientos importantes; rectificó las posiciones de las estrellas del crucero del Norte por observaciones propias (1632), y se le atribuyen varios instrumentos nuevos, entre ellos una especie de corredera para conocer la marcha de un buque. Juan Caramuel, buen astrónomo y matemático, hace notables esfuerzos para reducir la astronomía á una ciencia puramente física, deducible de los principios de la mecánica, rechazando todo carácter astrológico; son meritísimos sus trabajos y observaciones sobre meteorología y física del Globo; no menos admirables son sus estudios é ideas acerca de la navegación aérea, que acusan ingenio é intuición notables.

En este siglo se publicaron en ESPAÑA efemérides astronómicas, como las de Argüello (1607 á 1618), calculadas sobre las *Tablas alfonsinas;* otras publicadas en Barcelona por L. de Silva; los pronósticos y tablas de Bocarro Francés (1615-1640); y la refundición de las *Tablas alfonsinas* que hizo García Ventanes. Se conocen de este período varias observaciones astronómicas, entre ellas algunas de cometas de Marco Antonio Paula (1604), Cursa, Nájera y Bocarro (1618), Vicente Mut y José Zaragoza (1665), á los que se debe, además, una labor astronómica muy intensa, y Juan Bautista Corrachan (1682). Existen también unas observaciones de conjunción de planetas de 1603, de Juan Francisco Espina, y dos observaciones de eclipses de Luna en 1663 y 1664, que realizó en la Habana el doctor Lázaro Flores para fijar la posición geográfica de dicha ciudad. De este mismo médico, que fué notable astrónomo, se conocen: una rectificación de las estrellas más brillantes del cielo, hecha con fines náuticos, para lo que utilizó la labor de Copérnico y Tycho-Brahe; una reforma de las tablas de Lemberg, refiriéndolas al meridiano de la Habana; un método para calcular las declinaciones del Sol, y un cuadrante para observaciones astronómicas.

Al finalizar el siglo XVII sólo merecen citarse dos obras de cierta importancia náutica: Seijas y Lobrera, natural de Mondoñedo, escribe el *Teatro naval* (1682), notable recopilación de carácter práctico más que teórico, que tuvo gran aceptación, publicándose su tercera edición en París (1704), al mismo tiempo que una traducción francesa, y Gaztañeta publica el *Norte de la navegación* (1692), donde divulga é introduce en nuestro país el uso del *quartier*, de Blondel Saint-Aubin y de la *corredera*, de Bourne, y donde hace una disertación crítica muy curiosa sobre los vientos, corrientes marinas y rumbo de las naves.

En el siglo XVIII merecen elogios el *Compendio matemático*, de Tomás Vicente Tosca, en nueve tomos, ocupándose en el sexto de meteoros y dedicado el séptimo á Astronomía, el octavo á Astronomía práctica, Geografía y Náutica, y el noveno Gnomónica y Cronometría; y los *Elementos matemáticos*, de Bails, en 10 tomos, donde trató de Astrononomía y Calendario. Aparecen también dos buenos tratados de cosmografía y náutica de Pedro Manuel Cedillo y José Cardoso de Vasconcelos, y unas admirables lecciones náuticas de Miguel Archer, muy elogiadas por Jorge Juan; y publicaron observaciones astronómicas José Antonio de Alzate, Tofiño y Ximeno, especialmente interesantes las del primero sobre eclipses, paso de Venus por el disco del Sol y Meteorología.


Pabellones magnéticos


Aparatos absolutos magnéticos


Aparatos de variaciones magnéticas de visión directa

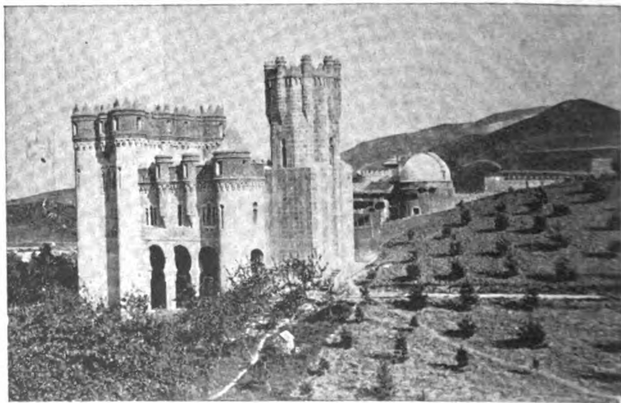

Vista parcial de la sala de aparatos registradores magnéticos

(Observatorio del Ebro)

Pobre sería este siglo en ESPAÑA para estas ciencias si en su última mitad no hubiera dos nombres tan gloriosos como los de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, y un monarca tan amante de las ciencias como Carlos III. Estos dos grandes marinos efectuaron la famosa expedición al Perú para la medida de un arco terrestre, y con tal motivo realizaron numerosas determinaciones astronómicas y meteorológicas, estudiando la constitución física de la atmósfera y señalando Jorge Juan la necesidad de introducir para la corrección de las observaciones astronómicas el dato barométrico y la temperatura; asimismo hizo resaltar la importancia de los errores de división de los círculos empleados en los aparatos. Su obra más importante en el campo de la Astronomía y Meteorología es la reseña publicada en 1773 con los resultados del citado viaje. El *Examen marítimo*, de Jorge Juan, es una obra que hace época, siendo traducida inmediatamente al francés y al inglés, y su *Compendio de navegación* (1757) es el libro más serio que se había escrito en la materia desde mucho tiempo antes; todavía en 1790 publicábanse en Cartagena unas lecciones que eran repetición de las de Jorge Juan, ampliando sólo la parte referente á longitudes. La labor de este ilustre mecánico y marino señala un florecimiento en ESPAÑA de los estudios astronómicos y náuticos casi abandonados durante dos siglos; siendo él director de la Academia de guardias marinas, se crea en 1754 el Observatorio de Cádiz, en 1792 aparece el primer volumen del *Almanaque náutico* y en 1793 Carlos IV puso la primera piedra del edificio en San Fernando, donde había de instalarse definitivamente el Observatorio. El mismo Jorge Juan inspiró á Carlos III la idea de establecer la enseñanza de la Astronomía y Náutica en las compañías de guardias marinas, que crea, además, en el Ferrol y Cartagena, é inicia la creación del Observatorio de Madrid, aunque no llegó á construirse el edificio hasta la época de Carlos IV, dedicándosele principalmente á la enseñanza de la Astronomía, en lo que fué el centro que en Europa daba un cuadro de enseñanzas más completo. En este Observatorio se inició la carta geodésica de ESPAÑA, y para él se adquirió (1801) un notabilísimo telescopio Herschel de 25 pies de longitud, de cuyo examen y dirección fué encargado Mendoza por Carlos IV.

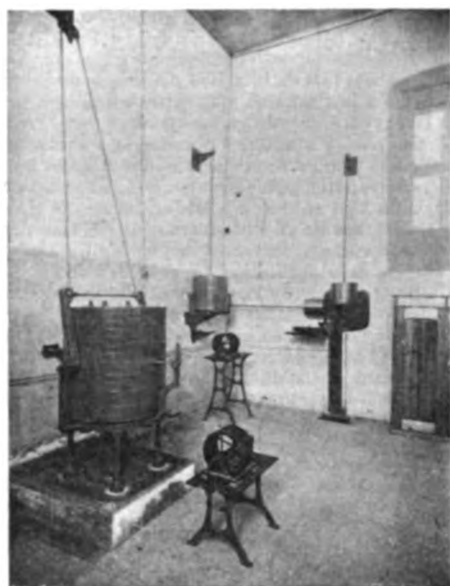
En esta época de resurgimiento para la Náutica y de protección á los estudios astronómicos, destacan gran número de hombres notables en estas ciencias: José Joaquín de Ferrer y Cafranga, en América, y principalmente en las Antillas, realiza un sinnúmero de observaciones astronómicas, que realzan la personalidad de éste, para Laplace, sabio astrónomo. La mayor parte de sus trabajos se encuentran en las *Transacciones* de la Sociedad Filosófica de Filadelfia, y lo forman interesantes memorias, observaciones numerosas de coordenadas geográficas, ocultaciones, eclipses, observaciones de satélites, cometas, pasos sobre el disco del Sol, de Mercurio y Venus, cálculo de órbitas, etc. Chais y Rodríguez González trabajan en unión de Biot y Arago en la prolongación del meridiano de París hasta las Baleares, y en la medida de un arco de meridiano. Cosme de Churruca publica una Memoria sobre la ocultación de Aldebarán (1802). Dionisio Alcalá Galiano da una solución precisa y original de la determinación de la latitud por la altura extrameridiana de la polar. Gabriel Ciscar, que formó parte de la Comisión internacional que en 1798 formuló el sistema métrico, y director de la Academia de guardias marinas en Cartagena (1788), publica un buen *Tratado de cosmografía y pilotaje*, que durante algún tiempo marcó en todas partes la pauta de este género de obras, publicando, además, en el *Almanaque Náutico* algunas interesantes Memorias. José Mendoza y Ríos redacta muchas y notables memorias y cálculos de tablas para la Astronomía y la navegación; simplifica notablemente, dando nuevo método, el cálculo de longitudes por distancias lunares; perfecciona instrumentos náuticos, ideando un círculo de reflexión de gran precisión y escribe un magistral *Tratado de navegación*. Sus trabajos son publicados en Francia é Inglaterra y sus *Tablas de astronomía náutica* son preferidas por Delandre á todas las demás, incluso las propias. Finalmente, José Luyando simplifica el cálculo de longitudes más aún que Mendoza y sin perder precisión, da un método nuevo para hallar la latitud y una tabla para pilotaje. Gran parte de los trabajos citados honran el *Almanaque náutico*, que ya en 1792 dió por primera vez las efemérides de Urano, recién descubierto.

Las vicisitudes de la guerra paralizaron esta labor científica, que con tantos bríos se desarrollaba; el Observatorio de San Fernando no da el rendimiento debido en los primeros años del siglo XIX y otro tanto ocurre al de Madrid, que además, por la invasión, ve su personal disperso y perdidas sus instalaciones. Sólo en 1816 empieza á rehacerse la labor docente en el Observatorio de Madrid; pero el Observatorio, abandonado, puede considerarse muerto y sólo se conocen algunas observaciones meteorológicas desde 1835, dedicándose este centro desde 1841 exclusivamente á la meteorología. La labor astronómica en ESPAÑA puede decirse que se reanuda en 1822; la colección del *Almanaque náutico*, entre 1821 y 1838, contiene gran número de notables trabajos de Sánchez Cerquero sobre fórmulas nuevas para el cálculo de aberración de los planetas, aberración de cometas y eclipses, destacándose principalmente su Memoria de 1826 en la que resuelve el cálculo de la latitud por dos alturas extrameridianas del Sol y el tiempo transcurrido entre ellas, trabajo traducido inmediatamente á otras lenguas. Este Observatorio, á partir de 1855, recibe un nuevo impulso de José de Paula Márquez que rectifica las tablas de Lindenan y Bonard, descubre el error que se cometía en la aplicación de las fórmulas de Bessel, aceptándose por otros almanaques extranjeros estos resultados, y funda un curso de estudios superiores de Astronomía.

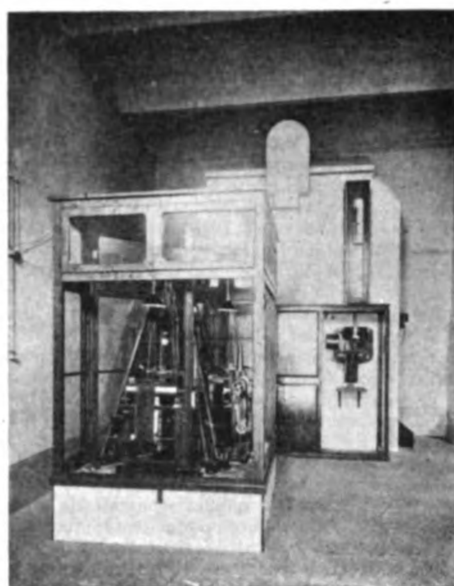


Observatorio Ocharan. (Castro Urdiales)

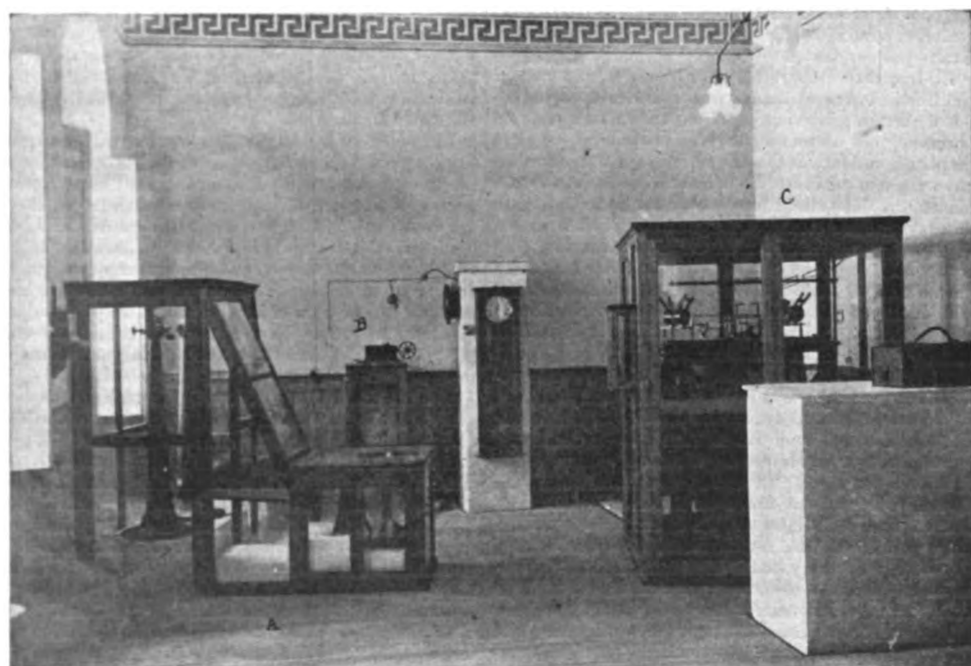
Simultáneamente, en 1851 se reorganizaba el Observatorio Astronómico y Meteorológico de Madrid,



Estación sismológica del Ebro



Estación sísmica del Observatorio Fabra



Estacion sísmica de Toledo: *A*, Sismógrafo Bosch; *B*, Cronógrafo; *C*, Sismógrafo Wiechert

empleándose el período de 1853 á 1858 á la adquisición é instalación del material científico.

El servicio meteorológico pasa al Observatorio que, desde 1860 y sin interrupción hasta 1905, publica un volumen anual con las observaciones verificadas en Madrid y otro desde 1865 hasta 1900 con las realizadas en las estaciones de provincias.

En 1860 se inicia la publicación del *Anuario del Observatorio Astronómico de Madrid* que, además del almanaque, tablas astronómicas y otras de carácter práctico, contuvo siempre artículos de divulgación científica. Este *Anuario* se publicó hasta 1880, reanudándose en 1907 su publicación regular, que continúa. El apoyo económico de la Dirección del Instituto Geográfico fué dotando al Observatorio de aparatos de observación de los que estaba modestamente provisto.

En el Congreso internacional celebrado en París en 1887, para acordar la ejecución de la carta fotográfica celeste, se distribuyó el trabajo entre 18 observatorios, esparcidos por todo el mundo, encargándose el de San Fernando de obtener 1,260 clisés de los 22,000 que cubrirán toda la esfera terrestre; y á esta labor viene consagrándose con especial actividad y esmero, alternando con los demás estudios de su incumbencia. Su labor más importante hoy es la publicación del *Almanaque náutica,* conteniendo las efemérides que se le confiaron por acuerdo internacional en la distribución acordada entre las publicaciones análogas de otros países.

La Astronomía teórica ó Mecánica celeste ha tenido pocos aficionados en ESPAÑA. Hasta hace pocos años esta disciplina no se había enseñado siquiera en las Universidades. Su introducción se debe al profesor José María Plans, de extraordinaria cultura y mérito, autor de notables estudios de Mecánica racional y celeste (cálculo de perturbaciones y su aplicación á los métodos de la Mecánica racional, Mecánica relativista, etcétera) é iniciador de una serie de trabajos llevados á cabo por sus discípulos.

El Instituto Geográfico, que debe su reputación científica al general Ibáñez principalmente, organizador de la red geodésica española, ordenó una serie de observaciones astronómicas para establecer vértices de primer orden y realizó el enlace con Marruecos en cuyo trabajo colaboró Miguel Merino. Realiza igualmente una determinación sistemática de la constante de gravedad, se establecen algunas estaciones sismológicas, que con las de Barcelona, San Fernando, Tortosa y la Cartuja constituyen una excelente red nacional de este servicio. Finalmente, se plantea la formación de un mapa magnético, habiéndose ya verificado varias observaciones en la Península, que se recopilarán y completarán más adelante.

El Observatorio meteorológico, adquirió gran relieve é importancia con la dirección de Galvis. En su tiempo se instalaron estaciones de esencial importancia para Europa, como las de Tenerife y la Coruña.

Los trabajos de Meteorología en la región catalana han tenido en Patxot y Fontseré promotores eficacísimos. El Observatorio Fabra en Barcelona y de Ocharan en Castro Urdiales son de iniciativa particular. En el primero debe mencionarse la labor de Comas y Fontseré, y de ella y de los entusiasmos por estos trabajos en Cataluña se encuentran abundantes pruebas en la *Revista de la Academia de Ciencias de Barcelona.*

Finalmente, algunas congregaciones religiosas, que ya en Cuba y Filipinas habían realizado notables trabajos de Meteorología y Geofísica, especialmente los estudios de ciclones y huracanes que dieron nombre á los padres Viñas y Algué, instalan en la Península observatorios especiales, cual el de Tortosa, donde se verifican observaciones sistemáticas de Física terrestre, publicándose una estadística de observaciones solares (manchas, flóculos) y sismológicas y magnéticas de gran importancia, con la dirección de los padres Ricardo Cirera y Luis Rodés, y el Observatorio de la Cartuja en Granada orientado hacia los estudios astrofísicos.

La circunstancia de haber acaecido que por ESPAÑA pasara la faja de totalidad del eclipse de Sol de 1905 trajo á la Península eminentes astrónomos y á cuya labor contribuyeron los españoles.

3. *Geodesia, Cartografía y Gravimetría.* En las lejanas épocas de nuestro predominio, los trabajos geográficos adquirieron gran desarrollo. Se habían publicado, debidos á Santa Cruz y á Medina, mapas de Galicia, Aragón, Sevilla y otros generales de la Península.

Felipe II encarga después á Pedro Esquivel, autor del sistema de triangulación, hacer la *descripción* del territorio, *marcando por vista de ojo* todos los lugares, ríos, arroyos y montañas. Esta obra, modelo de su tiempo, fué destruída en un incendio del Real Monasterio de El Escorial, acaecido un siglo después, salvándose un mapa de Cataluña de la misma época. A este mapa siguió después otro de Aragón, debido á Labaña y Pablo de Rojas.

Estos mapas y datos incompletos no podían satisfacer las necesidades sociales ni los fines estratégicos de la defensa nacional, y comprendiéndolo así Jorge Juan, á mediados del siglo XVIII, formó el proyecto de un mapa general de ESPAÑA, establecido sobre la medición de una base central y una red fundamental de triángulos, que no llegó á efectuarse por las dificultades de adquirir personal y material para realizar las observaciones.

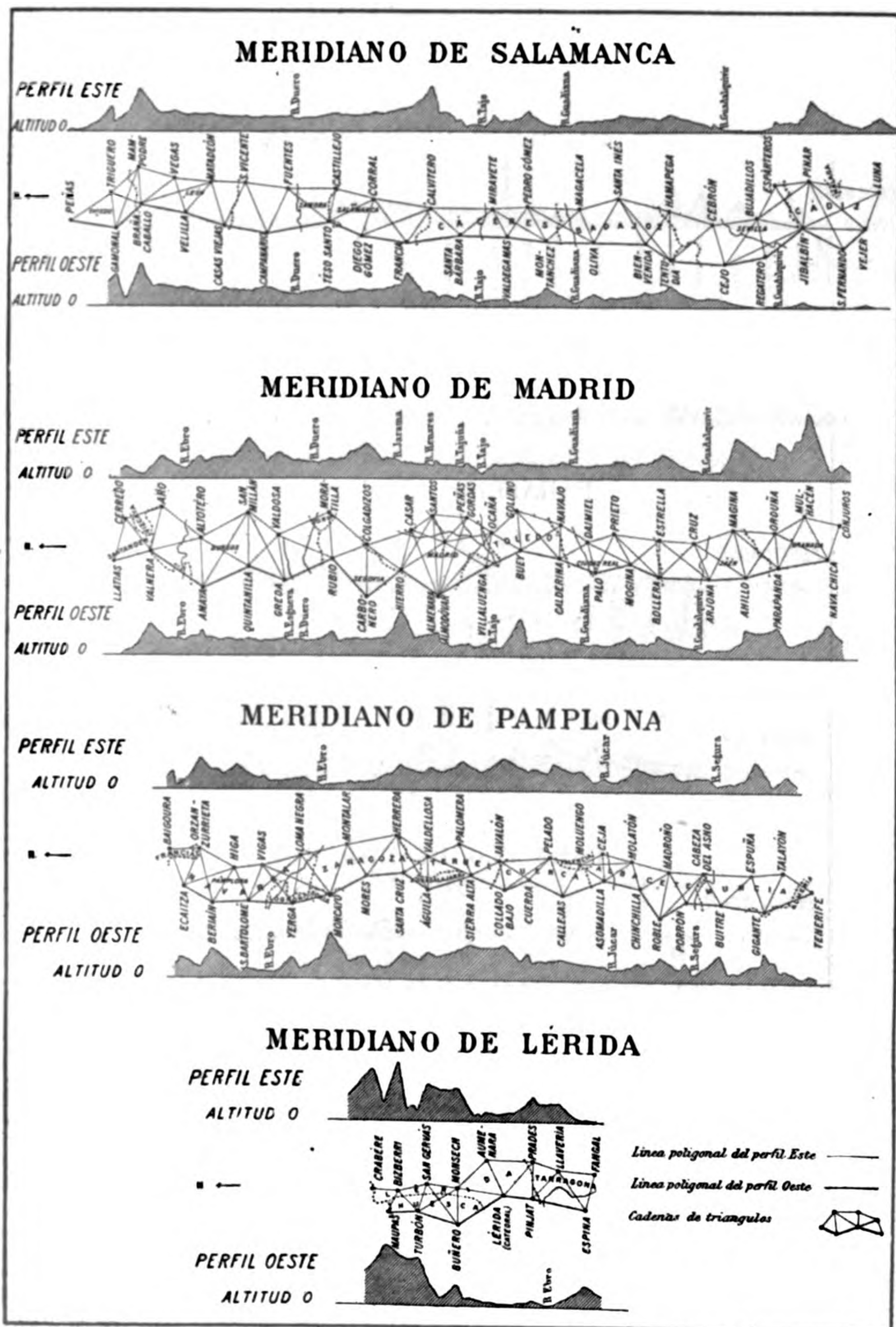
Mas coincidiendo con la creación del Observatorio de Madrid, idea también sugerida por Jorge Juan á Carlos III y realizada después por Carlos IV, se pensó de nuevo en la construcción de un mapa detallado de nuestro territorio, sirviéndose para ello del personal científico de observadores de dicho establecimiento, profesores de ciencias fisicomatemáticas, organizándose en 1796 el Cuerpo de ingenieros cosmógrafos, que se disolvió en 1804, quedando los trabajos anexos al Observatorio, que ni por recursos ni por la índole de ellos pudo realizarlos.

La guerra de la Independencia y los disturbios políticos que se sucedieron, esterilizaron los esfuerzos de nuestros sabios geodestas y astrónomos Chaix, Rodríguez y otros, para restablecer la normalidad en el orden científico, hasta que en 1852 la Real Academia de Ciencias, en un informe que elevó al Gobierno, manifestaba: «Que no se debe pasar más tiempo sin que la energía de una voluntad decidida y con el noble empeño de vencer toda clase de obstáculos, por grandes que sean los sacrificios que esto lleve consigo, se emprenda obra tan necesaria como la de nuestro mapa topográfico.»

Con tal motivo, aprovechando los trabajos de este género que se efectuaban por el departamento de Guerra, se formó la Comisión del Mapa de ESPAÑA, que comenzó sus trabajos por estudiar el sistema de bases ó lados de partida de la triangulación, dictándose en 1859 la ley conocida con el nombre de *medición de territorio,* con la cual se hacía una múltiple y acertada división de las operaciones conducentes á la obtención de los indispensables elementos para la formación del mapa referido.

Confiáronse después estos trabajos á la Comisión de Estadística, que posteriormente cambió el nombre por el de Junta general de Estadística, á cuya iniciativa se debe la determinación de las posiciones geográficas de varias capitales de provincia y ciudades importantes.

Esta Junta general de Estadística se convirtió después, á consecuencia de la formación en 1864 de los distritos geodésicos catastrales, en el centro científico



A.—Cadenas de la triangulación geodésica de primer orden

España

PARALELO DE PALENCIA

PERFIL NORTE

ALTITUD 0

PERFIL SUR

ALTITUD 0

PARALELO DE MADRID

PERFIL NORTE

ALTITUD 0

PERFIL SUR

ALTITUD 0

PARALELO DE BADAJOZ

PERFIL NORTE

ALTITUD 0

PERFIL SUR

ALTITUD 0

Linea poligonal del perfil N.

Linea poligonal del perfil S.

Cadenas de triangulos

B.—Cadenas de la triangulación geodésica de primer orden

CADENA COSTA NORTE



CADENA COSTA SUR



CADENA COSTA ESTE



C.—Perfiles correspondientes á las líneas externas de las cadenas de la triangulación de primer orden

que se denominó Instituto Geográfico y Estadístico organizado por Decreto del 12 de Septiembre de 1870, encomendándosele todos los trabajos relativos á la determinación de los diversos elementos del Geoide y los que tienen por objeto la representación de nuestro territorio, tanto en un mapa nacional como en planos topográficos parcelarios, en unión de todos los estudios y experimentos relativos á la moderna metrología, tan íntimamente enlazada con la alta Geodesia.

Desde esta fecha adquieren los trabajos perfecta unidad y verdadero impulso, trazándose un programa de operaciones que habían de practicar los oficiales de los Cuerpos facultativos bajo la dirección del ilustre general Ibáñez.

Por esta misma época se creó el Cuerpo de topógrafos, que con tanta inteligencia como buen acierto presta excelentes servicios en los trabajos del Mapa, y por la conexión de éstos con los de Estadística, se creó para harmonizarlos todos, la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico en Junio de 1873, determinándose en 1890 que fuese una Dirección más del ministerio de Fomento y que los trabajos se hicieran en cooperación y de acuerdo con el Observatorio Astronómico.

En 1892 se creó el Cuerpo de geodestas con los jefes y subalternos de los Cuerpos facultativos militares y civiles que en comisión desempeñaban el servicio geodésico, auxiliados por los individuos del Cuerpo de auxiliares de Geodesia, que, además, practican las nivelaciones de precisión. En 1900 se formó el Cuerpo de ingenieros geógrafos con el personal de geodestas y jefes y oficiales del de topógrafos.

La triangulación geodésica de primer orden, que está completamente terminada en nuestra Península, consta de cuatro cadenas que siguen aproximadamente los Meridianos de Salamanca, Madrid, Pamplona y Lérida; de tres cadenas (véanse las láminas intercaladas, A, B y C) á la altura de los paralelos de Badajoz, Madrid y Palencia, y otras cuatro que contornean las costas por el N., S., E. y O., existiendo, además, las fronterizas de los Pirineos y Portugal. Estas cadenas forman 19 espacios cerrados, los cuales se hallan cubiertos de otra red de triángulos de primer orden. Esta red de primer orden es el fundamento de la de segundo, y ésta de la de tercero, que es á su vez base de la triangulación topográfica. La red de primer orden se halla enlazada con Portugal y Francia y, además, unida con las islas Baleares y con Argelia. Esta última unión geodésicoastronómica de Argelia con ESPAÑA se ejecutó en 1879 bajo la dirección del general Ibáñez, por parte de ESPAÑA, y del coronel Perrier, de Francia.

Además de la red trigonométrica, tiene ESPAÑA la relativa á las nivelaciones de precisión.

Actualmente están en ejecución los trabajos de triangulación de segundo y tercer orden y de los 16,000 kilómetros que hay proyectados para las nivelaciones de precisión, se han ejecutado más de 13,000.

Con los datos geodésicos y los topográfico se forma el Mapa Nacional que viene publicándose desde 1875 por el Instituto Geográfico y Estadístico en escala de 1 : 50000 dividido en 1,078 hojas de veinte minutos de base en sentido de los paralelos por diez de altura en el de los meridianos, llevando cada hoja el nombre de la entidad de población ó localidad más importante por ella comprendida y el número de orden que le corresponde en la división adoptada, representando cada una 50,000 hectáreas aproximadamente y existiendo actualmente 142 publicadas.

El Instituto Geográfico y Estadístico está también publicando mapas de las provincias en escala de 1 : 200000 y planos de población en diversas escalas.

Además, el Depósito de la Guerra construye el Mapa militar itinerario de ESPAÑA en escala de 1 : 200000 dividido en 100 hojas de treinta minutos de base en sentido de los paralelos por treinta de altura en el de los meridianos, ocupándose dicho Centro, aparte de los trabajos relativos á dicho mapa, en los de Marruecos, los de nuestras fronteras con Portugal y Francia y en los de las islas Baleares y Canarias. La Comisión de Hidrografía ejecuta el plano de las costas y se extiende por término medio hasta 5 kms. al interior, y los Cuerpos de ingenieros respectivos los planos de nuestras plazas de guerra y los mapas de obras públicas, agronómico, geológico y forestal.

El enlace geodésico de ESPAÑA y Africa permitió calcular el mayor de los arcos de meridiano que comprendía desde las islas Shetland al N. de Escocia hasta el límite septentrional del desierto de Sahara. Este arco de 28°, cerca del tercio de la distancia del Polo al Ecuador, fué medido en parte por Biot y Delambre Arago al final del siglo XVIII y principio del XIX. La parte medida fué entre Dunkerque y la isla Formentera.

Las tentativas y ensayos hechos en 1858 por Ibáñez y Laussedat, no dieron resultado alguno por la gran distancia ESPAÑA-Africa y la dificultad de obtener potentes focos de luz, y sólo se consiguió completar las redes geodésicas española y argelina para que sus vértices en ambas orillas sirvieran de apoyo á los triángulos geodésicos que atravesando el Mediterráneo habían de unir ambos continentes.

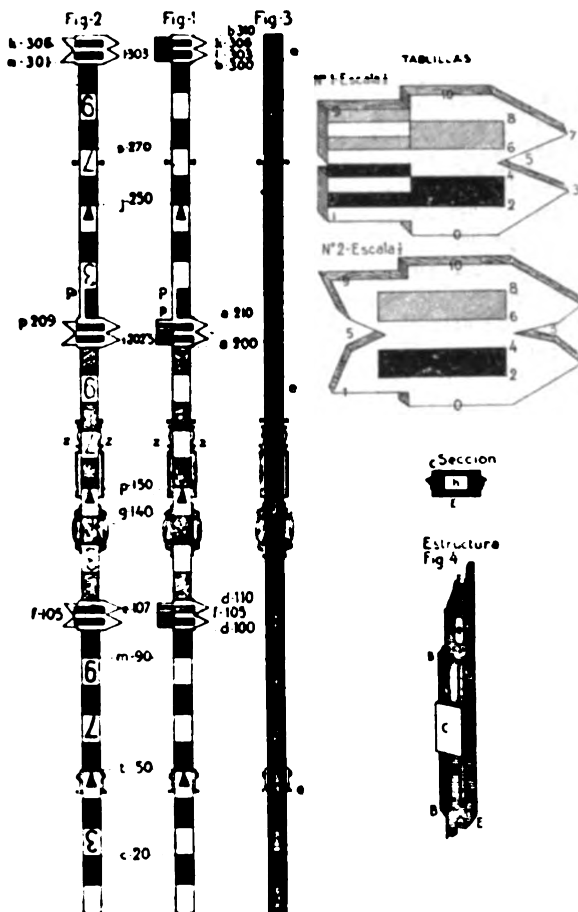
El año 1860 se formó la Asociación Baeyer para la medición de un arco de meridiano entre Cristianía y Palermo, siendo la primera asociación de geodestas. A ella concurrió el general Ibáñez y propuso la ejecución de los trabajos de rectificación y prolongación del arco Shetland-desierto de Sahara. Se aceptó esta idea con entusiasmo, y á los suecos, alemanes é italianos interesados en el primer proyecto, se unieron Francia, Rusia y Portugal, para contribuir á la medición y estudio geodésico de la superficie de la Tierra. La primitiva Asociación cambió de nombre y se convirtió en la actual Asociación Geodésica Internacional para la medición de arcos de meridiano y de paralelo de Europa, de que más tarde fué el mismo Ibáñez nombrado presidente.

Las operaciones de Geodesia superior y la unión con las redes geodésicas de las naciones vecinas, permiten relacionar los cinco Observatorios Astronómicos de la Península, situados en Madrid, San Fernando, Tortosa, Lisboa y Coimbra, con los de los demás Estados de Europa y enlazan las bases francesas de Gourbere y Perpiñán y portuguesa de Batel, con la central de nuestra triangulación medida en las llanuras de Madridejos. A esta base la sirven de comprobación las pequeñas bases de Lugo, Olite, Vich, Arcos de la Frontera y Cartagena. Los datos de partida en que se fundamenta la deducción de coordenadas de los vértices de primer orden, fueron para las latitudes facilitados por el Observatorio Astronómico de Madrid, en cuya rotonda existe el vértice geodésico, que se ha considerado como primer meridiano al valuar las longitudes y también se han referido en algunos otros casos á vértices de posición geográfica determinada directamente por observaciones astronómicas.

Se han determinado las latitudes y azimutes de dos vértices, por lo menos, bien espaciados y pertenecientes á cada una de las cadenas que forman la red de primer orden de la Península, y se han determinado igualmente, siguiendo un sistema radial y poligonal cerrado, las diferencias de longitud de Madrid, como centro de ESPAÑA, con algunos de los puntos más extremos de las cadenas de costa.

Entre los vértices en que se ha determinado su latitud, figuran: uno en la provincia de Albacete, uno en la de Alicante, dos en la de Almería, dos en la de Badajoz (uno de ellos en la capital), uno en la de Barce-

lona en la capital), dos en la de Burgos (uno de ellos en la capital), uno en la de Cádiz (Observatorio de San Fernando), dos en la de Castellón de la Plana (uno de ellos en la capital), uno en la de Ciudad Real (en la capital), uno en la de la Coruña, uno en la de Granada,



Mira permeable al viento de Eiola

uno en la de Guipúzcoa (Faro de San Sebastián), uno en la de Jaén, dos en la de León (uno de ellos en la capital), uno en la de Lérida (en la capital), uno en la de Logroño (en la capital), uno en la de Oviedo, uno en la de Palencia (en la capital), uno en la de Salamanca, uno en la de Santander, uno en la de Teruel, uno en la de Valencia (en la capital), uno en la de Valladolid (en la capital), y uno en la de Zaragoza. También hay determinados varios azimutes de varios lados que unen vértices situados en las provincias anteriormente indicadas.

Las diferencias de longitud obtenidas en nuestra Península son: las de Madrid con París, Lisboa, Perpiñán, Barcelona, Lérida y los vértices desierto de la provincia de Castellón de la Plana, reducto de la de Badajoz y Tetica de la de Almería; vértice Faro de San Sebastián con Barcelona y con el vértice La Guía de Vigo de Pontevedra; vértice La Guía de Vigo de Pontevedra con Barcelona, y vértice Tetica de la provincia de Almería con M'Sabiha de Orán.

Determinada indirectamente la diferencia de longitud de Vigo con Madrid, llegará día en que se obtenga la de Madrid con Greenwich, análogamente á lo realizado por las demás capitales de Europa, y entonces se habrá alcanzado un dato de extraordinaria importancia geográfica en el servicio internacional.

Acerca de la intensidad de la gravedad, dos períodos deben establecerse en las operaciones realizadas con el objeto de investigar la longitud del péndulo de segundos. En el primero, que comprende desde 1877 hasta 1903, se verificaban estos estudios por medio de determinaciones absolutas. Todos los estudios preliminares y la primera estación se ejecutaron en Madrid y posteriormente se continuaron las determinaciones en Pamplona, la Coruña, San Fernando, Granada y Barcelona. Muy satisfactorios fueron los resultados que se obtuvieron por este procedimiento; pero también no menos costosos y largos, tanto las observaciones como su cálculo y, en su vista, considerando en 1900 la universal aceptación que el sistema de determinaciones relativas de la gravedad había alcanzado, se acordó su establecimiento en España, habiéndose dado principio en 1904 á las nuevas determinaciones relativas de la gravedad en Madrid y algunos vértices de la red geodésica de primer orden con sujeción al proyecto adoptado para la distribución de las estaciones que deberán situarse en los paralelos y puntos en que antes se habían hecho observaciones absolutas, contornos de las costas é islas principales.

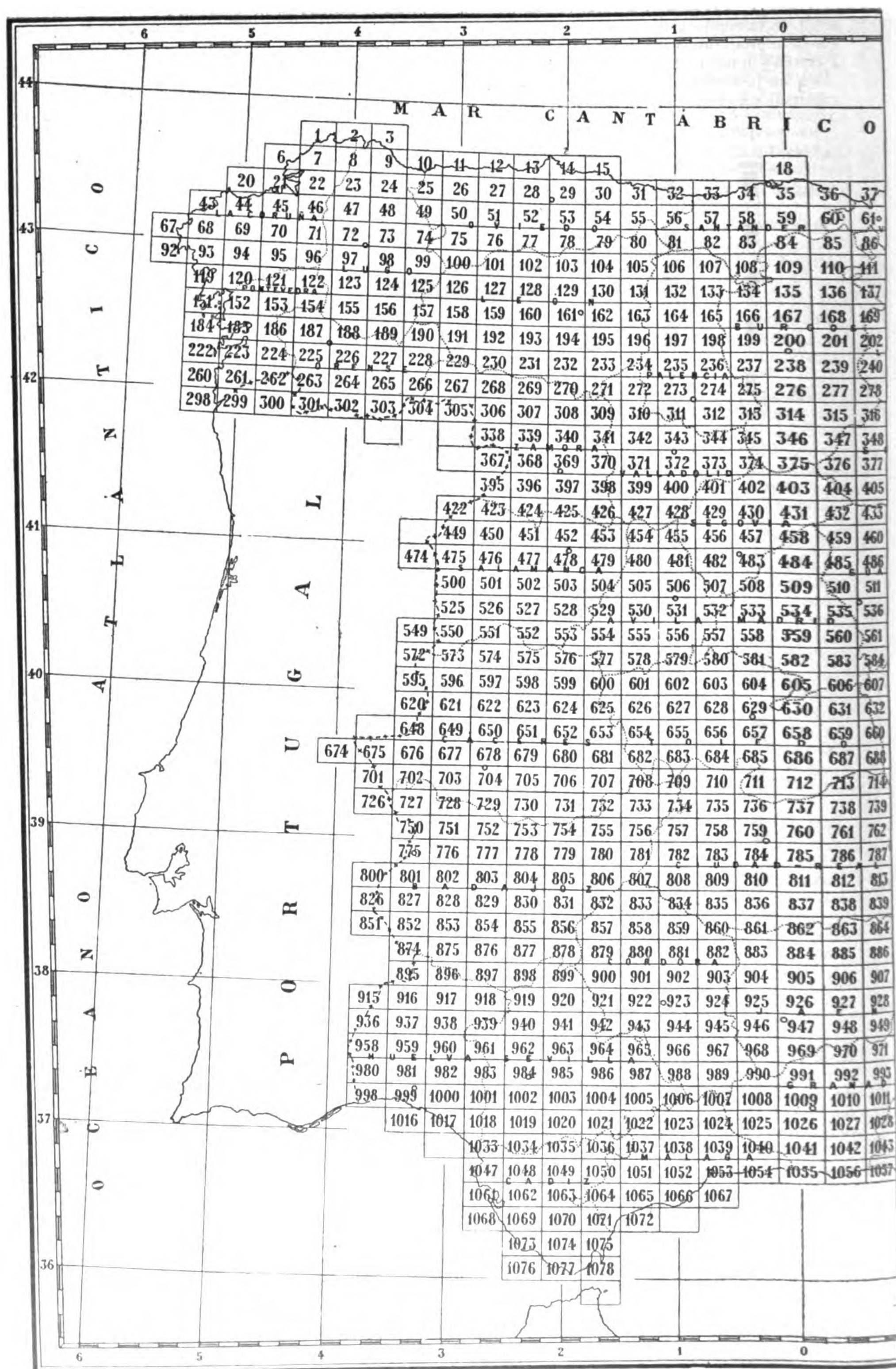
Existe instalado en el puerto de Alicante el mareógrafo de Adie, constituído por varios aparatos que determinan el nivel medio del Mediterráneo, marcando el punto cero ú origen de las altitudes de España y plano de comparación para las curvas de su mapa. Con análogo fin y el de hacer estudios comparativos de niveles medios en los varios puntos de la Península relacionados por líneas de nivelación, se hallan instalados otros dos mareógrafos de Adie y Mier en Santander, y de Reitz y Mier en Cádiz, existiendo, además, dos medimareómetros, uno Lallemand y otro Mier, en cada uno de estos dos puertos.

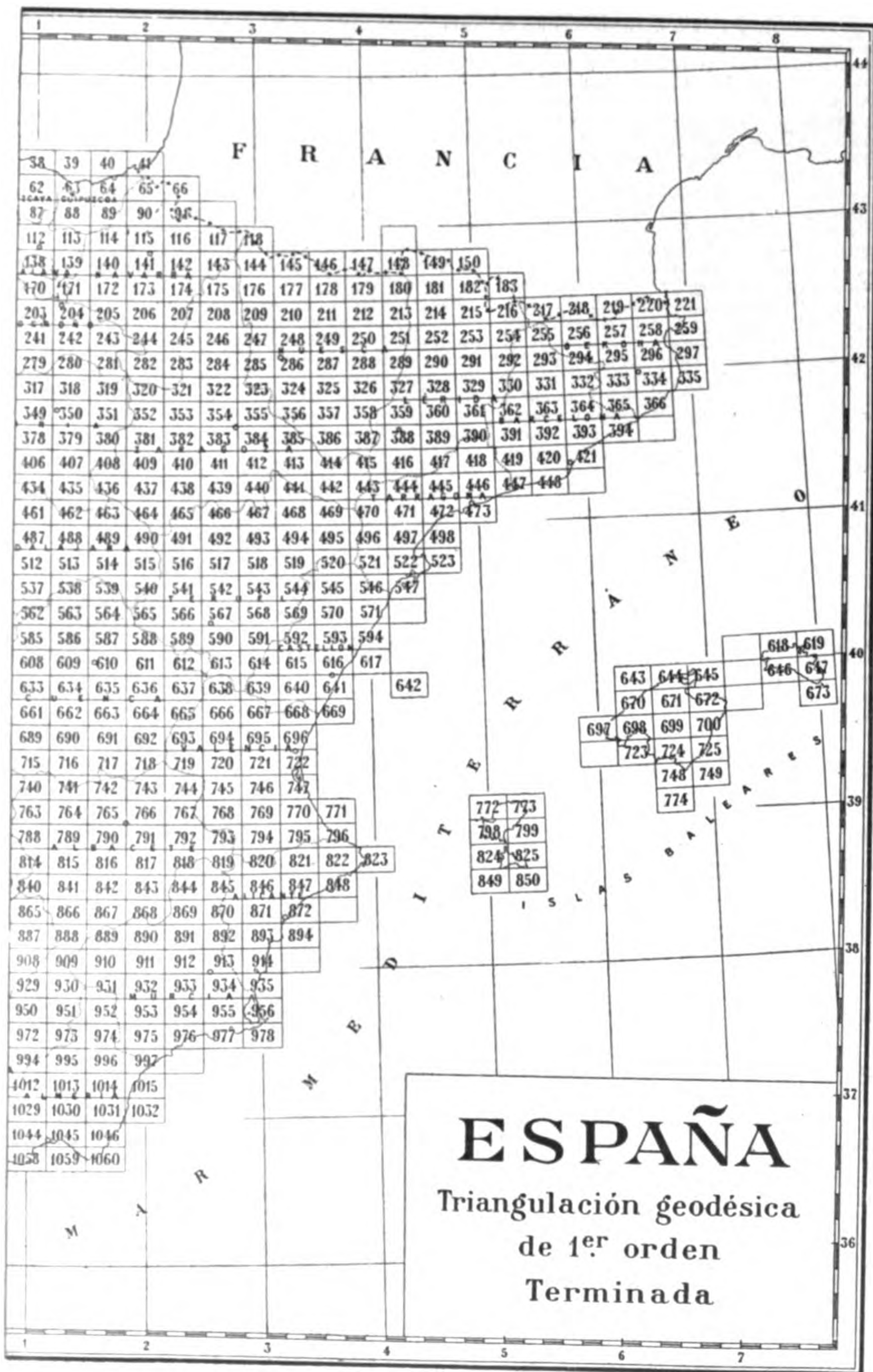
El arte de la reproducción de las cartas geográficas nació en el siglo XV con la invención del grabado sobre madera ó metal, dibujándose antes á mano, lo cual hacía sumamente lenta y costosa la operación.

Desde que el italiano Antonio Raimondi recurrió al cobre, creando el grabado en hueco por medio del buril, se sucedieron con pasmosa rapidez los progresos de este arte, hasta alcanzar el grado de perfección en que hoy se encuentra. Al buril substituyó el agua regia y el acero al cobre, utilizándose después la litografía y posteriormente los diversos procedimientos de grabado fotoquímico, con los cuales se ha llegado á un grado grande de facilidad y economía en la reproducción.

Las primeras determinaciones gravimétricas de índole realmente científica realizadas por españoles, son debidas á los célebres marinos Jorge Juan y Ulloa, con motivo de la medición del arco del Perú á mediados del siglo XVIII.

En las postrimerías del mismo siglo, otros dos marinos españoles, Malaspina y Bustamante, fueron comisionados por el Gobierno para medir la longitud del péndulo de segundos en diversos puntos del Globo, preferentemente escogidos en latitudes australes correspondientes á boreales en que observaban sabios fran-


MAR CANTABRICO
OCEANO ATLANTICO
PORTUGAL
6 5 4 3 2 1 0
44 43 42 41 40 39 38 37 36


FRANCIA
MEDITERRANEO
MAR
ISLAS BALEARES
ESPAÑA
Triangulación geodésica
de 1.er orden
Terminada

ceses y poder contribuir así á la discutida cuestión en aquella época, entre la semejanza de uno y otro hemisferio. La intensidad de la gravedad fué observada por Malaspina y Bustamante en Mulgrave, Nutka, Monterrey, Acapulco, Manila, islas Ladrones, Macao y Zamboanga (Mindanao), del hemisferio Artico, y en Puerto Egmont, Santa Elena, Talcahuano, Montevideo, Puerto Jackson, Vavao (islas Amigos) y Magdalena (Lima), del Antártico.

En 1800, Gabriel Ciscar observa en Madrid la intensidad de la gravedad con cuatro péndulos adquiridos en París.

Después de Ciscar, sufren una interrupción en ESPAÑA los estudios sobre tan interesante asunto, que dura hasta la época del insigne fundador del Instituto Geográfico y Estadístico, general Ibáñez.

Reanudados por iniciativa de dicho general, se ocupan sucesivamente en los mismos el ingeniero de Minas, Sánchez Massiá, y el coronel de ingenieros Joaquín Barraquer, que en 1882 determinó de nuevo en Madrid, en el Observatorio Astronómico, el valor de — g —, con toda escrupulosidad. Este valor, encontrado por Barraquer, corregido de flexión, corrección moderna antes ignorada, es el que en la actualidad sirve de base para las determinaciones relativas, cuya red se extiende por todo el territorio español.

Anteriores á éstas y siguiendo la norma trazada por Barraquer, el Instituto Geográfico prosiguió, por el procedimiento de determinaciones absolutas, entonces en boga, el estudio de los valores de la intensidad de la gravedad en Pamplona, San Fernando, la Coruña, Valencia, Barcelona, Valladolid, Badajoz y Granada, actuando de observadores los geodestas Cebrián, Los Arcos, Aparici, Mifsut, Escribano y La Rica.

Generalizadas ya en el extranjero, á partir de 1900, las determinaciones relativas con péndulos invariables que, según Oppolzer, son superiores en precisión á las absolutas, inicia en ESPAÑA las nuevas observaciones el ingeniero geógrafo José Galbis, actual inspector general del Servicio Meteorológico español.

El aparato empleado para las determinaciones relativas, únicas que actualmente se realizan, es similar al empleado por el Instituto Geodésico prusiano. Brevemente reseñado, se compone de un soporte sobre el que se montan cuatro péndulos de unos 0'28 m. de longitud, batiendo aproximadamente medio segundo. Un quinto péndulo fijo lleva en su interior un termómetro muy sensible y sirve únicamente para apreciar la temperatura. Los péndulos están cubiertos, durante el trabajo, por una pesada campana de metal y la observación de las duraciones de oscilación se efectúa con un aparato independiente, llamado de *coincidencias*. Como complemento indispensable figuran un reloj de tiempo sidéreo, modelo Strasser-Rhode, con péndulo Riefler, de medio segundo, y un anteojo de pasos Repsold, con el cual, por medio de observaciones astronómicas, se determina el movimiento del reloj.

§ 4.° — *Ciencias fisicoquímicas*

1. *Física*. La Física debe muy poco á los españoles. Es necesario rebuscar con verdadero afán para encontrar en nuestra historia rastro apreciable de alguna contribución original, ó de algún comentario de aquellos que sirvieron para trasladarnos, á través de la Edad Media, los conocimientos y las ideas de los filósofos griegos. No sería difícil justificar á nuestros antepasados poniendo en evidencia la vida azarosa de aquellos siglos en que servimos de dique para impedir la invasión de los musulmanes en la Europa occidental, ó la absorción poderosa que el descubrimiento y conquista de América ejerció más tarde sobre los genios de nuestra raza, pero no es este el lugar oportuno. Hemos de ser justos, reconociendo que nuestra pobreza en este aspecto de la actividad humana es una compensación á las aportaciones gloriosas de que la Humanidad nos es deudora en otras esferas.

Es indudable que en las magníficas Universidades árabes de Córdoba y Sevilla entre otras, debieron de existir sagaces comentadores del pensamiento griego, pero la destrucción de sus bibliotecas que siguió frecuentemente á la Reconquista, ha borrado la mayor parte de los vestigios de esta interesante labor, que frecuentemente iba acompañada de nuevas y estimables observaciones. Sirvan de ejemplo las obras de Alhacam (siglo XI) sobre la Optica, cuyos puntos de vista respecto de algunos fenómenos son más perfectos que los de Tolomeo; tal ocurre, entre otros, con la ley de la refracción.

Más pobre fué la ESPAÑA cristiana, donde es necesario llegar á la Academia que constituyó Alfonso X para formar sus célebres tablas astronómicas y aun al siglo siguiente (XIV), para hallar las primeras noticias de la enseñanza de la Física en sus escuelas. Su estudio, como el de las demás ciencias naturales, fué considerado en estos siglos como auxiliar de la Medicina, y por ello merecieron escasa estima. Generalmente, el profesorado en Filosofía natural servía de entrada y era tránsito para cátedras de mayor importancia, por lo cual los titulares en ella duraban escaso tiempo. Son interesantes á este propósito las siguientes noticias que da Lafuente, en su *Historia de las Universidades españolas*, acerca de los titulares de la cátedra de física en la Universidad de Salamanca, primera de que se tiene noticia: «En 1573 la desempeñaba el licenciado Mendiola y quedó vacante, dándosela por cuadrienio al maestro Simón González. En 1579 la regenta un célebre teólogo, el maestro Francisco Lumel. En 1580 es nombrado Juan Alonso Curiel, que la deja el mismo año para pasar á la de Lógica. En 1584 se designa al doctor Antonio Gómez, por haber pasado á una de Medicina el doctor Diego Espinosa. Le reemplazó en 1585 el doctor Juan de Iglesia. En 1586 se nombra al maestro Juan Alonso Curiel por muerte del maestro Enrique Hernández, y en el mismo año, por ascenso de Curiel á la de Escoto, se designa al doctor y canónigo Francisco Sánchez. En 1591 la obtiene el doctor Bernardo Sánchez por haber pasado á la de Escoto el maestro Sepúlveda. En 1598 se le dió, por muerte del anterior, al maestro Pedro Ramírez, y fué repuesto por otro cuadrienio en 1602, pero no lo terminó, puesto que en 1604 la obtuvo el maestro Juan de la Estrella, por renuncia de Mauro de Salazar. Por muerte de Estrella en 1606, la ocupó el maestro Andrés Espinosa, y en 1609, por ascenso del anterior, el doctor Juan Gil Alfaro y después el maestro Juan de Vitoria. Desde entonces queda la cátedra en tal abandono, que no se halla provisión de ella hasta 1632, en que la obtiene el maestro Diego de Zúñiga, y siguen hasta mediados de siglo una porción de nombres.»

No era fácil que con el poco aprecio de la Física que esto denuncia se produjera en ella obra original, y es tanto más lamentable cuanto que por esta época comienza en el resto de Europa, y muy principalmente en Italia, el cultivo de la Física experimental. Pero no ha de echarse en olvido que el 22 de Noviembre de 1550 dió Felipe II su tristemente célebre disposición prohibiendo que los españoles fuesen á estudiar en el extranjero, cortando una saludable tradición cuando podía comenzar á producir efectos en el cultivo de las ciencias experimentales. Indudablemente esta disposición, que algunos alababan aún en el siglo XIX y no pocos defienden en nuestros días, ha sido deplorable para la ciencia patria, pues es inocente atribuir nuestra escasa labor científica á que seamos poco dados á estudios abstractos y sin aplicación inmediata, como ha pretendido Menéndez y Pelayo, con lamentable ligereza, porque dejando á un lado el apego al cultivo

España



Cadí



Pla de Llet



Turó de Merlán



Ermita de las Presas

Vértices geodésicos

de la Metafísica. que él mismo reconoce, parece ignorar que los primeros pasos de la Filosofía natural, en el terreno experimental, respondieron siempre á problemas propuestos por la Ingeniería y muy particularmente por la Arquitectura. Cierto que de este período es Pedro Núñez, descubridor del *nonius*, que podemos considerar como español, aunque haya nacido en Portugal, por la comunidad de vida entre ambos pueblos en aquella época; pero dejando aparte que su mérito en este punto ha sido muy discutido, ha de notarse que viene á confirmar la observación anterior, pues P. Núñez corresponde á una generación que no padeció todavía la prohibición de Felipe II.

Correspondió también una parte interesante á nuestra patria en la discusión que hubo de seguir al descubrimiento de la declinación magnética y sus variaciones, por Cristóbal Colón, durante sus viajes á América, ó por González Oviedo, según otros pretenden. Entre los contradictores del hecho pueden citarse al propio Núñez y á Pedro de Medina, que atribuían las observaciones á defectos de construcción de la aguja y á su pérdida de imantación por el uso; y entre los que consideraban las observaciones reunidas por los navegantes españoles y portugueses como argumentos concluyentes en pro del fenómeno, ante los cuales era menester renunciar á ideas preconcebidas, debe citarse á Martín Cortaz, autor de un tratado de navegación publicado en Sevilla en 1556, y Alonso de Santa Cruz, que dibujó en 1530 el primer mapa general de variaciones magnéticas.

También merece mención especial Rodrigo de Arriaga, autor de una obra titulada *Cursus philosophicus*, que mereció la publicación de varias ediciones, la primera de ellas en 1632, en la cual se afirma que ha «hallado por la experiencia que caen en el mismo tiempo varios cuerpos no solamente iguales en grandeza y semejanza en su figura, sino también los que son desemejantes en la figura y desiguales en la grandeza». Tan claro le resulta el experimento, que se extraña de que los filósofos, en vez de intentar su realización, continuasen repitiendo, los unos después de los otros, que las velocidades de los cuerpos que caen sean proporcionales á su peso. Es interesante que la fecha de este libro sea anterior á los *Discorsi e dimostrazione matematiche* (1638), en que Galileo dió á conocer la teoría de la caída de los cuerpos y las observaciones y experimentos que le sirvieron de apoyo y comprobación de la misma, pero no puede pretenderse que corresponda á Arriaga la prioridad del descubrimiento, pues es bien sabido que los trabajos originales de Galileo databan de los últimos años del siglo anterior y los primeros del XVII. Es muy probable que Arriaga conociera ya los experimentos y trabajos de Galileo.

Aun pueden citarse de esta misma época el intento de barco de vapor construído en Barcelona por el marino Blasco de Garay (1543), y la más problemática invención del anteojo que algunos atribuyen á un artífice de Gerona, fundados en el testimonio de Jerónimo Sirturo, amigo y compañero de Galileo.

Aparte de estos ejemplos de aportaciones más ó menos originales á la ciencia positiva, se citan también varias obras, generalmente reducidas á comentarios de la ciencia escolástica, siquiera contengan de vez en cuando alguna idea original extraída con mayor ó menor buena voluntad por parte de los críticos. Los nombres de Francisco Vallés, P. Ciruelo, Céspedes y Cardoso pueden citarse en este grupo. El último, por ejemplo, da una teoría de los colores de los cuerpos bastante aceptable, bien pocos años después de los trabajos fundamentales de Newton.

Volviendo á la evolución de la enseñanza de la Física y la Mecánica como síntoma del estado en que se hallaba en nuestra patria el cultivo de esta ciencia en el siglo XVII y primera parte del XVIII, no debieron mejorar mucho las cosas de cómo se hallaban en los tiempos anteriores, á que hemos ya hecho referencia, pues si bien es cierto que en las instituciones nuevas que nacieron por aquella época, como en los Estudios de San Isidro (1625), tan combatidos por la Universidad de Alcalá, y en el Seminario de Nobles de Calatayud (1755), se crearon cátedras de física, el estudio continuaba concretándose á los comentarios de la Ciencia clásica. Merece citarse en esta época la labor del padre Feijóo, por la influencia que debieron ejercer en los tiempos siguientes sus predicaciones en pro de la enseñanza experimental (*Teatro crítico universal*, 1726-1739. *El gran magisterio de la experiencia*) y su crítica respecto del atraso en ESPAÑA de las Ciencias naturales (*Cartas eruditas y curiosas. Causas del atraso que se padece en España en orden á las Ciencias naturales*). Fué, sin duda, esta campaña, unida á la de otros hombres meritísimos que habían viajado por el resto de Europa, como Vallejo de Alcalá, lo que movió á Fernando VI, en la reforma que hizo de la Universidad de Santiago (1771), á crear una cátedra de Física experimental, primera en su género en ESPAÑA, que completó más tarde mandando crear el Gabinete de Física. También en el mismo año se aprobó el plan propuesto por la Universidad de Alcalá (plan del conde de Aranda), en que se mandaba crear una cátedra de Física experimental, mandato que no se cumplió, probablemente por falta de material y profesor, según declara Lafuente. Esta enseñanza, lo mismo que la de matemáticas, se consideraba preparación indispensable para el estudio de la Medicina.

En el siglo XVIII pueden señalarse algunas obras de Física ó Filosofía natural que en su época merecieron alguna estima en nuestra patria, pero que, en general, se hallan muy por bajo de sus contemporáneas en el resto de Europa, donde la prodigiosa labor de Newton había ya transformado completamente la ciencia, dándole la orientación que ha conservado en todo el siglo XIX, sin más cambios que los propios de su natural desarrollo y perfeccionamiento. Acaso sea excepción única el *Examen marítimo teórico-práctico ó Tratado de mecánica aplicado á la construcción, conocimiento y manejo de los navíos y demás embarcaciones* (1771), de Jorge Juan, cuyo primer tomo es una magistral exposición de la Mecánica de sólidos, en el primer libro, y de la Mecánica de flúidos, en el segundo; claro es que ambas orientadas hacia el posterior desarrollo del objeto primordial de la obra. Esta importancia excepcional de la mencionada obra de Jorge Juan es lógico corolario de sus grandes talentos, que hubieron de manifestarse de modo aun más brillante en los célebres trabajos realizados con Antonio de Ulloa y la Comisión francesa para medir la longitud del arco de un grado en el Perú, trabajos cuya parte astronómica y física describe Juan en su obra *Observaciones astronómicas y físicas*, etc. Además, Jorge Juan impulsó la enseñanza de las ciencias desde la dirección del Real Seminario de Nobles, para el cual fué nombrado en 1770.

La primera sociedad dedicada al cultivo de la Física de que existe memoria en ESPAÑA, data de los últimos años del siglo XVII y los comienzos del XVIII, y se estableció en Sevilla con la aprobación de Carlos II por Real cédula del 28 de Mayo de 1700, llevando el nombre de Academia de Medicina y Física experimental. Sus trabajos llenan 12 tomos aparecidos en distintos tiempos. La segunda de estas sociedades científicas aun perdura. Hacia el principio del último tercio del siglo XVIII (1764) fundóse en Barcelona una Conferencia para instruirse en la Física matemática y experimental, costeándose los aparatos y máquinas, Conferencia que Carlos III convirtió algunos años más tarde en la actual Real Academia de Ciencias y Ar-

tes de Barcelona. Produce grata impresión el entusiasmo científico de todos aquellos amantes del saber, pero merece seria consideración la labor científica de uno de sus primeros socios, Salvá y Campillo, médico, admitido en la Academia en los primeros días de Enero de 1786, entre cuyas Memorias se destacan: una (1793) sobre la electricidad aplicada á la telegrafía; otra (1800) sobre el galvanismo, y otras dos sobre la aplicación de éste á la telegrafía (1800 y 1804). La primera de estas Memorias contiene ideas originales que más tarde han tenido realización práctica, tales como la construcción del cable aislando los hilos con papel, y aun la del cable submarino, así como la posibilidad de utilizar el agua del mar como conducto de retorno. La disposición utilizada para la telegrafía resulta muy rudimentaria, pues se reduce á un circuito independiente para cada letra, por los cuales se transmite la descarga de una botella de Leiden. El aparato receptor para distancias pequeñas se reduce á una chispa producida en cada circuito, y para distancias grandes prefiere el cuerpo humano utilizado como electromotor. En la disertación sobre el galvanismo trata de refutar las teorías de Galvani y Volta con experimentos ingeniosos que recuerdan los de Humboldt, concluyendo que «el galvanismo depende de una causa particular cuyas leyes son muy distintas de las que conocemos sobre el flúido eléctrico». La adición á esta Memoria es un trabajo notable, por el espíritu de investigar que revela al analizar experimentalmente las causas en cuya virtud unas veces se producen contracciones en las ranas, manteniendo aislados los dos conductores que comunican con *Zn* y *Cu* en que descansan el músculo y el nervio, mientras en otros no es este el caso. La segunda Memoria sobre el galvanismo aplicado á la telegrafía se reduce á recomendar el uso de la pila Volta, pero demuestra cómo se hallaba al corriente del movimiento científico de su época.

También corresponden al final del siglo XVIII, Lang y Betancourt, autores de una obra titulada *Essai sur la composition des machines*, publicada en París en los primeros años del siglo XIX, que gozó de gran renombre y sirvió de texto durante muchos años en la Escuela Politécnica. El primero nació en la América española, fué pensionado á Francia en 1789, regresó á ESPAÑA con Bonaparte y fué designado para desempeñar la cátedra de Mecánica en la gran Universidad que aquél pretendió crear en Madrid, pero unida su suerte á la causa del rey José, volvió á París al terminar la guerra de la Independencia. Betancourt nació en Canarias, fué también pensionado á París é Inglaterra, donde estudió el funcionamiento de las máquinas de vapor, fué más tarde nombrado inspector general de Caminos, creando la Escuela del Cuerpo, pero también emigró más tarde al extranjero, muriendo en Rusia, donde realizó importantes obras de ingeniería. El pequeño resurgimiento científico que hemos señalado en el último tercio del siglo XVIII no se continúa desgraciadamente en el XIX, sin duda á causa de los trastornos políticos que absorbieron la actividad de sus dos primeras generaciones. Y á pesar de que á mediados del siglo se reorganizaron las Universidades y se creó la Real Academia de Ciencias de Madrid. En cuanto á la enseñanza de la Física y á la producción original en este capítulo de la Ciencia, nada merece señalarse hasta bien empezado el último cuarto del siglo, pese á las varias cátedras que se crearon tanto para la Física experimental como para las Matemáticas. Fué ya entrada la última década cuando se inició seriamente la enseñanza de laboratorio, enseñanza que se había decretado un siglo antes en los famosos planes del conde de Aranda.

La literatura relativa á la Física en el final del siglo XIX casi está reducida á algunos libros elementales, destinados á servir de texto en Institutos de segunda enseñanza y Universidades. En general, ofrecen poca originalidad y escaso mérito, siguiendo paso á paso los métodos y pautas corrientes en Francia. Las publicaciones periódicas especiales no existían, y en las más generales de las dos Academias de Madrid (*Revista de los Progresos de las Ciencias exactas, físicas y naturales*, y *Memorias de la Real Academia*) y Barcelona apenas pueden señalarse algún que otro artículo interesante, tal como una comunicación del ingeniero militar Gregorio Verdú á la primera (*Revista*, t. III, 1853), sobre las explosiones de minas á distancia por la bobina de Rumkorff, que refiere experimentos realizados por su autor, y otra de Francisco de P. Rojas (1884), dirigida á la Academia de Barcelona, en la cual se estudian las lámparas de incandescencia y se sugieren temas de trabajo experimental que han sido abordados posteriormente. Del propio Rojas son dos Memorias premiadas por la Real Academia de Madrid, modelo de claridad en su exposición y de gran resonancia en su época: la primera (1867) sobre *Calefacción y ventilación de edificios*, y la segunda (1886), titulada *Estudio elemental teóricopráctico de las máquinas dinamoeléctricas*. Esta última fué germen de un excelente tratado elemental de electricidad industrial.

Los albores del siglo XX señalan indudablemente un fuerte resurgimiento del cultivo de la Física en ESPAÑA. A ello han contribuído la reforma de su enseñanza en las Universidades, la fundación de la Sociedad Española de Física y Química, cuyo desenvolvimiento y seriedad científica comienza á abrir paso en el mundo científico á sus *Anales;* la publicación de la nueva *Revista* de la Real Academia de Ciencias de Madrid, y principalmente la creación del Laboratorio de Investigaciones físicas por la Junta para Ampliación de estudios y el Laboratorio del profesor Rocasolano, en Zaragoza, á quien la físicoquímica debe importantes investigaciones. Los múltiples trabajos realizados en estos Centros y publicados en estas diferentes revistas son en número y calidad bastante superiores á toda la producción científica en este orden de cosas en los siglos anteriores, pero es aún demasiado próxima para que pueda ser analizada con criterio independiente. Sin embargo, hay que rendir el debido homenaje al esfuerzo, mérito y perseverancia del profesor Blas Cabrera, á quien se debe la introducción del estudio experimental y teórico de las cuestiones que interesan á la Ciencia contemporánea, así como detenidos estudios acerca del magnetismo principalmente. A él se debe el Laboratorio de Investigaciones físicas, donde realiza Moles trabajos valiosísimos de físicoquímica y Palacios los suyos sobre gases enrarecidos, etc.

2. *Química*. Las investigaciones positivas de este linaje de conocimientos no tuvieron su origen en el puro amor al saber, sino en el deseo de alcanzar beneficios materiales, especialmente la riqueza y la salud.

La piedra filosofal para fabricar oro y el elixir de larga vida para evitar los daños de la vejez fueron las dos aspiraciones de los alquimistas; y de las tentativas hechas en ESPAÑA para conseguir los dos expresados fines, da noticia circunstanciada, particularmente en lo relativo á la Crisopeya, el libro de José Ramón de Luanco, publicado en Barcelona en 1889, el tomo I, y en 1897, el tomo II, con el título *La Alquimia en España*. Según juicio explícito del eruditísimo compilador de los documentos que forman el libro, «los devaneos alquímicos no echaron hondas raíces en Castilla, al paso que hallaron crédulos en las comarcas fronterizas con el Mediodía de Francia». Las dos mismas aspiraciones, aunque ya no sustentadas en los místicos conceptos de las doctrinas herméticas, sino en datos reales de la observación y de la experiencia, siguen, en los siglos posteriores á los medievales, promoviendo todos los trabajos concernientes á la extracción y preparación de materias útiles. La Me-

talurgia y la Farmacia son las que representan los conocimientos precursores de la Química moderna, y como tales son de gran valor los revelados por los metalurgos y farmacólogos españoles.

El descubrimiento de América puso ante los ojos de sus exploradores las riquísimas minas de Méjico y del Perú y el anhelo de extraer los tesoros en ellas contenidos estimuló el ingenio de los mineros llegados al Nuevo Mundo, sugiriéndole medios originalísimos para realizar sus deseos. La falta del combustible indispensable para el beneficio de los minerales de plata, según el procedimiento seguido en Europa, el cual seguían también los indígenas en América, condujo al invento del proceder llamado de *amalgamación*, empleando el mercurio para extraer en *frío* la plata de los minerales.

Este invento es atribuído á Bartolomé de Medina, quien procedente de Sevilla aparece practicándolo en 1554 en Pachuca (Méjico). No hemos de exponer aquí las reacciones químicas en que se funda, pero sí hemos de consignar que nada más halagüeño á nuestro amor patrio que ver á un empírico minero llevar á cabo, allá en los promedios del siglo XVI, transformaciones materiales aun hoy imperfectamente explicadas, procediendo en todos los casos con tal sagacidad, que el procedimiento general es modificado en consonancia con las variantes que los minerales presentaban en su composición, anticipándose al sistema de reacciones estatuído por la Química moderna. Coronamiento de las asombrosas intuiciones de Bartolomé de Medina y de las reformas y ampliaciones introducidas por otros compatriotas suyos, es la obra de Alvaro Alonso Barba, el *Arte de los metales*, impresa en Madrid en 1640, aunque su autor residía en San Bernardo de Potosí, donde era cura párroco, obra de valor tan excepcional que fué traducida á las principales lenguas europeas y en ellas reimpresa varias veces. Fué tan sólidamente cimentada la construcción tecnológica de los metalurgos españoles, que de la extensísima *Encyclopédie Chimique*, publicada bajo la dirección de Fremy á fines del siglo XIX, forma parte un grueso volumen dedicado por Roswag á la metalurgia de la plata, en la cual ha incluído un vocabulario de más de 200 palabras, casi todas españolas, y algunas indias, como indispensable todavía en la actualidad, por perdurar el carácter que dieron á las labores mineras en el Nuevo Mundo los que con las armas del ingenio secundaron en el terreno científico los triunfos de los conquistadores en el terreno político.

No tiene en ESPAÑA la Farmacia tan gloriosa historia como la Metalurgia en el desarrollo de los conocimientos químicos. Adversarios los médicos españoles de la doctrina yatroquímica de Paracelso, los boticarios se dedicaron especialmente al estudio de las drogas, cultivando el campo de la Historia natural y con preferencia el de la Botánica, en los siglos XVI y XVII, en los cuales eran las boticas en otras naciones casi los únicos laboratorios en que hacía sus primeros tanteos la Química experimental. Sin embargo, las varias operaciones conducentes á la preparación de los medicamentos galénicos y también á la de algunos químicos, cuyo uso se imponía, á pesar de las ideas reinantes, eran, aunque deficientes, un aprendizaje del trabajo experimental, provechoso, sin duda, para acometer labores científicas de mayor empeño si las condiciones sociales hubiesen sido propicias á su desarrollo.

Desgraciadamente para el porvenir de la mentalidad española, coincide la decadencia de nuestra patria con los comienzos del empleo sistemático del método experimental y el apocamiento del espíritu revelado en la penuria de ideas y en el miedo á la novedad tenida por peligrosa, no sólo detiene el progreso científico, sino que abomina de él, aislando á ESPAÑA de los demás pueblos europeos. El boticario Félix Palacios, publicando la traducción del *Curso Chimico*, de Lemery, y poco después, en 1706, la *Palestra farmacéutica chimica-galénica*, puso gran empeño en la propaganda de los estudios químicos, pero su empresa fué duramente censurada, según se infiere de la enérgica defensa inserta en la segunda edición de la *Palestra*, publicada en 1723.

Los primeros monarcas de la Casa de Borbón mostraron verdadero interés en fomentar la cultura científica de ESPAÑA, y especialmente Carlos III, aconsejado por aquellos grandes estadistas que fueron sus ministros, dió muy señalada preferencia al estudio de los que entonces se llamaron *conocimientos útiles*, llegando en su afán de progreso científico á pagar espléndidamente á extranjeros para la mejora de la enseñanza nacional, entre los cuales fué Luis Proust uno de los mejor remunerados, con la esperanza de que formase escuela de químicos adiestrados para explotar científicamente las riquezas naturales. Por solicitud del conde de Aranda, y previa la recomendación de Lavoisier, vino Proust á ESPAÑA á fines de 1784, pero no por primera vez, porque desde 1777 hasta 1780 había estado en Vergara al servicio de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, fundada por iniciativa particular, aunque con autorización oficial, en 1764, para «servir á la Patria y al Estado, procurando perfeccionar la Agricultura, promover la Industria y extender el Comercio». Dicha Sociedad fué el modelo de las que en gran número se crearon en las diferentes regiones del Reino, y que aun subsisten hoy con el título de Sociedades Económicas, pero ninguna alcanzó la importancia de aquélla en el desarrollo de los estudios químicos.

Bajo su patronato inauguró el 4 de Noviembre (día del santo del rey) de 1777 el Real Seminario Patriótico, instalado en Vergara, no sólo como centro docente, sino también como laboratorio de investigación, y en los *Extractos de las Juntas generales* que se publicaban anualmente vieron la luz Memorias sobre trabajos químicos originales. Las relaciones de los análisis efectuados por Proust, las de los trabajos de Chavaneau relativos al platino y, sobre todo, las de los hermanos Elhuyar, descubridores de un nuevo cuerpo simple, elevan el órgano de la Sociedad Vascongada á la categoría de anuario de un centro de investigación. Dice Fages en su concienzudo *Discurso sobre los químicos de Vergara y sus obras*, después de poner los trabajos de nuestros compatriotas Juan José y Fausto Elhuyar por encima de los realizados por los extranjeros Proust y Chavaneau, que «Vergara puede gloriarse de haber visto *libre* el primer ejemplar del metal *wolfram*, la Sociedad Vascongada puede enorgullecerse de que fué en el Laboratorio químico de su Real Seminario donde nació, y alabarse de que en sus *Extractos* apareciara por primera vez la Memoria en que se refiere este importante descubrimiento, que constituye uno de los grandes triunfos, por desgracia escasos, de la Química española». Pero no sólo en Vergara se cultivaba este género de estudios. Queda dicho que Proust fué por segunda vez llamado á ESPAÑA, viniendo entonces á Segovia para enseñar química en la Escuela de Artillería (*Anales del Real Laboratorio de Química de Segovia*, t. I, 1791; t. II, 1 fascíc., 1795), donde confirmó lo que ya se había visto en Vergara, su afición al trabajo solitario del investigador y su desamor á la enseñanza; Chavaneau pasó del Real Seminario á dirigir un laboratorio de química que en Madrid sostenía el ministerio de Hacienda, y el boticario Pedro Gutiérrez Bueno desempeñaba la cátedra de química creada como nueva enseñanza en el Museo de Historia Natural.

Una orden del ministerio de Estado dada en Abril de 1799 suprimió los tres laboratorios citados, «en atención á no haber producido toda la utilidad que debía esperarse... en los muchos años que ha se forma-

rone, salvándose solamente Proust de esta devastación, porque su laboratorio fué trasladado á Madrid y en él refundidos los que dirigían Chavaneau y Gutiérrez Bueno, conservando su puesto pingüemente dotado hasta 1807, en que regresó á Francia con gran



Pedro Gutiérrez Bueno

reputación científica por los trabajos de investigación que había realizado con los medios concedidos espléndidamente por ESPAÑA, pero sin producir á ésta beneficio alguno, porque no formó un solo discípulo. El único que puede atribuírsele es el capitán de artillería Juan José Munarriz, conocido exclusivamente por haber traducido al castellano el *Tratado de Química*, de Lavoisier.

Carlos IV siguió concediendo á los estudios científicos la misma protección que su antecesor, y de ella son elocuentísimos testimonios la verdaderamente magnánima dispensada á Proust, á pesar de las varias quejas que con carácter privado y oficial se formularon contra él por sus muchas exigencias y el poco provecho de sus enseñanzas, y la organización de las expediciones científicas á América elogiadas por Humboldt en términos de gran admiración. Este ambiente protector ejercía benéfico influjo en toda ESPAÑA, y no sólo en Vergara y en Madrid tenía cátedras y laboratorios la Química, sino también en otras ciudades, y muy especialmente en Barcelona, donde (con anterioridad á la fundación de la Sociedad Vascongada) en 1762 se creó su Real Academia de Ciencias y Artes, de la que fueron miembros eminentes, por su labor experimental, químicos muy reputados, como Carbonell, cuyos *Elementos de Farmacia* fueron traducidos al francés, y el sabio Antonio Martí, citado en el *Tratado de Química* de Thenard, entre los que en Europa, por propia experiencia, confirmaron la composición del aire investigada por Lavoisier.

Obra de justa reparación debida á nuestra patria para ir desvaneciendo la calumnia en que se ha envuelto su obra colonizadora en América, es consignar que los dos eminentes químicos antes citados, los hermanos Elhuyar, y el no menos eminente Andrés del Río, descubridor, como aquéllos, de un nuevo cuerpo simple, que denominó *paneronio*, rebautizado treinta años después por Sefström con el nombre de *vanadio* (J. J. Berzelius, *Traité de Chimie*, t. IV, pág. 642, París, 1831), fueron enviados á Nueva España, no sólo como explotadores de sus minas, sino también como maestros para que difundiesen su saber entre los habitantes de aquel virreinato que anhelaran recibir educación científica.

La acción revulsiva de la crítica ejercida por el padre Feijóo durante el reinado de Fernando VI produjo sus saludables efectos en los reinados de Carlos III y Carlos IV, estimulando el desarrollo de la vida científica y el resurgimiento del genio de Bartolomé de Medina y de Alonso Barba en algunos de los laboratorios químicos entonces fundados. Todo inducía á suponer que por la velocidad adquirida llegásemos á incorporarnos á las legiones de investigadores empeñadas en la exploración de los procesos de la materia, pero un suceso funestísimo para la vida intelectual de ESPAÑA extirpó los brotes de su renaciente cultura, malogrando por completo la labor científica realizada. La guerra de la Independencia, absorbiendo todas las energías nacionales para satisfacer como obligación sagrada la perentoriedad de sus necesidades, cerró cátedras, laboratorios y museos, suspendió las publicaciones científicas. Al reconstituirse políticamente ESPAÑA á partir del año 1833, se dictó, después de varios proyectos, la Ley de Instrucción pública de 1845, á la cual siguió la de 1857, y en una y otra se revela el propósito de restaurar la vida científica, estableciendo cátedras dedicadas á los nuevos ramos del saber que tiene sus raíces en el trabajo experimental, pero el propósito, aunque bien intencionado, fué estéril por falta de profesorado con la preparación necesaria para dar fructíferamente tales enseñanzas, y por la desatención absoluta de todos los medios de trabajo experimental, convirtiendo en teóricos estudios cuya índole es necesariamente práctica. Toda la enseñanza química quedó entonces fatalmente reducida á la explicación oral del libro que el catedrático tomaba como guía de sus lecciones, y la producción científica, á la de libros de texto para guía de los alumnos. Análisis de minerales y de aguas sólo para el fin industrial de su explotación, y la pesquisa de venenos en los casos que la ordenaban los Tribunales de justicia eran las únicas operaciones efectuadas en los mezquinos laboratorios de los promedios del siglo XIX. En la instrucción doctrinal del nuevo profesorado químico fueron las ideas de Berzelius las predominantes, ejerciendo también algún influjo las de Thenard, particularmente en la exposición de la Química orgánica, pero éstas pronto tuvieron que dejar paso á las de Liebig, difundidas con gran suficiencia por Manuel Rioz desde su cátedra de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central. El rumor de la acalorada discusión mantenida por dualistas y unitarios, aunque algo tardíamente, también llegó á nuestra patria y motivó la traducción de la *Filosofía química*, de Würtz, dada á luz por José de Portes y Rosales en 1867, como breviario de la nueva escuela, pero, no obstante haber sido secundada por el excelente *Tratado de Química general* publicado por José R. de Luanco, por el muy notable de *Química orgánica*, de Bonifacio Velasco, por el de *Química inorgánica*, de José Soler y Sánchez, catedrático el primero de la Facultad de Ciencias de Barcelona, el segundo de la de Farmacia de Granada, y el tercero de la de Ciencias de la Universidad Central, la teoría unitaria, con sus desarrollos en las de los tipos de Gerhardt y en la de las fórmula representativas de la estructura molecular, era rechazada con menosprecio en casi todos los centros de enseñanza, conceptuándola artificio de fantásticas lucubraciones discordante con

la realidad. ESPAÑA, que á fines del siglo XVIII aceptó (anticipándose á otras naciones) casi inmediatamente la nueva nomenclatura química, en el último tercio del siglo XIX opuso tenaz resistencia á la substitución de las ideas que Europa había abandonado ya por anticuadas. Eran los más tenaces en la resistencia los especialistas en la Química analítica, sosteniendo que ésta tenía por base los equivalentes y que al substituirlos por los pesos atómicos se perturbaba y destruía el fundamento positivo del trabajo experimental para satisfacer exigencias de esquemas imaginarios. La autoridad de Berthelot, conservando los equivalentes en sus *ecuaciones generatrices,* daba mayor fuerza á los adversarios del atomismo, y ESPAÑA seguía inmóvil en el estudio de la ciencia, que más rápidamente progresaba en el descubrimiento de nuevos hechos y que cambiaba con gran frecuencia la constitución de sus sistemas doctrinales.

Al empezar el siglo XX empieza la serie de tentativas encaminadas á hacer fructífera la enseñanza de las ciencias experimentales, y entre éstas la de la Química. El primer ministro de Instrucción pública, García Alix, en su Reglamento de oposiciones á cátedras del 27 de Julio de 1900 introdujo la novedad respecto á los anteriores de pedir al opositor la Memoria expositiva de un trabajo de investigación propia, y procurando al mismo tiempo acrecentar la mezquina dotación de los laboratorios, ya con los recursos del presupuesto, ya con cuotas pagadas por los alumnos solamente para trabajos prácticos, puede decirse que tomó estado legal la enseñanza teórico-práctica.

En el campo de la vida científica esta iniciativa se recibió con aplauso, y al poco tiempo, en 1903, fué secundada por la no oficial de los fundadores de la Sociedad Española de Física y Química, la que sin interrupción viene mensualmente celebrando sus sesiones y publicando sus *Anales* compuestos con las reseñas de los trabajos originales de sus socios, habiendo obtenido desde los primeros momentos de su fundación, el éxito de que muchas de ellas fuesen reproducidas, ya íntegras, ya en extracto, en prestigiosas revistas extranjeras.

Prosiguiendo sus iniciativas la acción oficial, el ministro Amalio Jimeno creó en 1906 la Junta para Ampliación de Estudios, que envía pensionados al extranjero, algunos de los cuales, al regresar, continúan sus trabajos de investigación química en laboratorios costeados por la misma Junta y publicados casi todos en dichos *Anales*.

El trabajo de investigación efectuado en algunas facultades de Ciencias, es de los más importantes también. Así, en la de Barcelona el doctor García Banús, al frente de numerosos doctorandos, se ha dedicado al estudio del bifenilo y de los magnesianos.

Difundida la convicción de que la enseñanza de la Química no debe ser para el fin ornamental de producir disertaciones teóricas, sino para dotar al espíritu de instrumentos lógicos que le guíen en la exploración de los secretos de la materia y formar trabajadores expertos en el empleo de los métodos tecnológicos del arte experimental, en las Universidades, en las Escuelas especiales y en todos los centros de educación científica se van instalando nuevos laboratorios con el intento de que los alumnos sean, no sólo espectadores, sino también actores en el desarrollo del programa de la labor docente, y hasta muy estimables iniciativas no oficiales orientadas en el mismo sentido van surgiendo en diferentes puntos de ESPAÑA, como la del Laboratorio químico del Ebro, primero en Tortosa y después el Instituto Químico de Sarriá (Barcelona), dirigidos por el padre Eduardo Vitoria.

Cada ciencia en particular, además de la finalidad propia, contribuye con sus conocimientos y sus medios de trabajo á la ilustración del contenido de las otras ciencias, y en este sentido la Química tiene tan gran poder de penetración, que en algunos casos su papel accesorio se eleva á la categoría de principal. Así ha acontecido en la ilustración de los procesos vitales, que del lugar subalterno en que estaba la Química biológica, se ha encumbrado al predominante de la Bioquímica, suponiendo que son procesos químicos los generadores de los vitales. Declaración tal de predominio revela los grandes triunfos alcanzados en el esclarecimiento del tentador problema de la vida y, por consiguiente, lo extenso é intenso de su cultivo en el campo de la materia organizada. La enseñanza de la Química biológica se estableció en ESPAÑA como cátedra única por R. D. del 25 de Septiembre de 1886, y fué su primer profesor, en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, Laureano Calderón, una de las mayores autoridades del profesorado español por su vasta cultura científica y por sus trabajos de investigación efectuados en París y en Estrasburgo, Gómez Ocaña, en su cátedra de Madrid, y Augusto Pi y Suñer, en Barcelona, predicando con el ejemplo, se esfuerzan en mostrar la importancia de la Química en la investigación fisiológica.

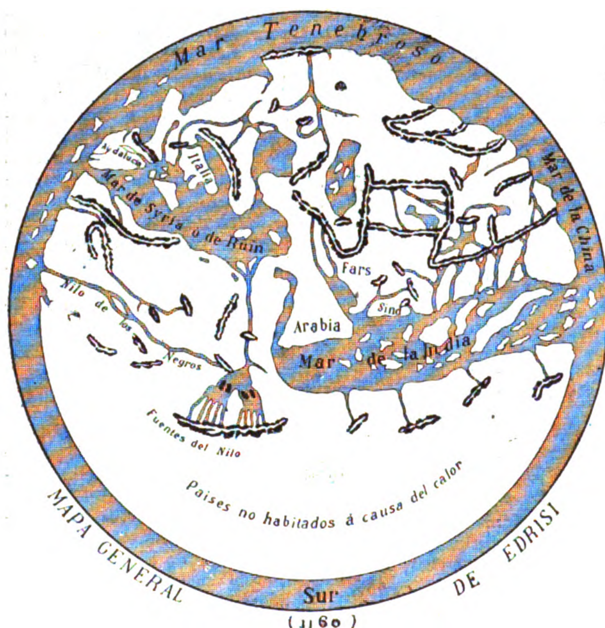
Dotado recientemente el Laboratorio de la cátedra de Química biológica de amplio local y de los más necesarios medios de trabajo, algún fruto ha producido, del que son testimonio varias tesis doctorales y notas presentadas á la Sociedad Española de Física y Química y á la de Biología, pero es de esperar que sea mayor cuando el plan de estudios ponga á los alumnos de Medicina en condiciones de penetrar en la Bioquímica.

3. *Farmacia.* La Farmacia estuvo en sus primeras épocas amalgamada con la Medicina, y tan íntimamente ligadas ambas con la Botánica, que forman las tres un conjunto. Por regla general, el mismo médico preparaba los medicamentos, y si no cultivaba ó extraía las materias primas de aquéllos, daba reglas técnicas para hacerlo según arte. Entre los sabios de la época romana merecen mención Marco A. Séneca y Columela, particularmente el primero, que fué citado por Plinio como uno de los autores más entendidos «en las medicinas que se hacen con las plantas que se siembran en los huertos». Con la dominación visigoda, la Farmacia perdió mucho de su aspecto científico y descendió á vulgar oficio. En cambio, los árabes la elevaron á ciencia especial, y en sus Academias se estudiaba la Farmacología. Consecuencia de este desarrollo se establecieron las primeras boticas y los boticarios (Sandalini) introdujeron en ESPAÑA muchos productos orientales y de naturaleza tropical, divulgaron la noticia de los obtenidos por destilación y propusieron formas galénicas nuevas, como los julepes y los jarabes. Las boticas árabes eran inspeccionadas por un síndico (Muthasib) y se señalaban rigurosas penas para los boticarios poco escrupulosos. Entre los profesores más eminentes de este período musulmán, merecen citarse: Siber (siglo VII), escritor de obras de Alquimia, y Avenzoar (siglo XII), autor de un procedimiento para preparar substancias alimenticias medicamentosas, regando las plantas respectivas con solutos de productos químicos adecuados. La Farmacia de los Estados españoles, tanto árabes como cristianos, tenían en aquellas épocas el principal recurso en el *Grabadin* del seudo Meuse; recopilación de cuanto se sabía en la materia y que equivalía á los Formularios magistrales de la actualidad. A principios del siglo XIII apareció el *Antidotarium,* comprendía más de 1,500 descripciones de drogas y, entre ellas, unas 300 especies nuevas. En los Estados de la ESPAÑA cristiana los boticarios estuvieron confundidos con los especieros hasta finales del siglo XII ó principios del XIII. Sobre la base de los gremios de estos segundos, co-

menzaron á crearse los colegios de los primeros, pero antes pasó la Farmacia una larguísima época de transición. Las primeras disposiciones legales que elevaron la profesión farmacéutica sobre los oficios vulgares, se encaminaron á la inspección de los medicamentos, que se hacía por un físico (médico), un droguista y dos especieros. A éstas siguieron las que exigían determinado caudal de conocimientos, y equivalían á nuestros exámenes de reválida, precedidos de algunos años de práctica. La Junta examinadora se componía de cuatro prohombres y cuatro boticarios. El permiso para abrir botica, cuyo número estaba limitado por lo general, era resultado de la mayoría de sufragios en sesión secreta. Durante este período se publicaron algunas obras de farmacia, entre las que merecen mención: *Loculentisimi viri ac sacre apothecaris artis...* de Pedro Benedicto Matheo (V.), el primer farmacéutico propiamente tal que escribió una obra exclusivamente de farmacia; *Liber secretorum* (1420): *Compendium aromatorum* de Saladín de Ascolo, relativo á la conservación de los medicamentos; *Tratado completo de farmacia* de Pedro Benet (Barcelona, 1521); *Sumario de la medicina*, de López Villalobos (1498), en el cual, en forma poemática, trató extensamente de los purgantes, electuarios, ungüentos, emplastos y triaca; Julio Gatsiris de Toledo dió á luz un interesantísimo trabajo relativo á los jarabes y julepes. Este progreso en el arte de preparar los medicamentos es tanto más notable porque fué consecuencia de basarse en sólidos cimientos. Luis Comenge estudió un *Receptari* fechado en 1347, encontrado en los archivos manresanos, y afirma «que las prescripciones contenidas en el cuaderno declaran conocimientos de botánica, se amoldan á la más ortodoxa terapéutica y á las reglas más sanas del arte de recetar del siglo XIV. En el mismo se omiten por completo fórmulas extravagantes, delirios y absurdos farmacológicos muy corrientes en aquélla y más recientes fechas.» Resultado de todo aquel proceso cultural fué la creación de los colegios en lugar de los tradicionales gremios. Tenían aquéllos la exclusiva de la creación de maestros boticarios, y en sus directores (cónsules) (Barcelona y Gerona), mayorales (Valencia) ó mayordomos (Zaragoza), radicaba todo el poder gubernativo y judicial de la Farmacia. El Colegio de Barcelona fué creado en 1445 por mandato de los concelleres; el de Valencia en 1329, por el rey don Alfonso, y reconocido plenamente por doña María de Aragón en 1441; el de Zaragoza tuvo su origen en tiempos de Juan I de Aragón; el de Gerona fué fundado por Fernando V en 1510 y confirmado por Felipe II en 1599. Estas corporaciones demostraron su labor científica, publicando *Formularios*, ó mejor dicho, especiales *Farmacopeas*. El de Barcelona (1535), la *Concordia Pharmacopolarum*; el de Zaragoza (1553), la *Concordia Aromatorum* y la *Pharmacopea Cesaraugustina*, y el de Valencia la *Pharmacopea Valentina* (1609). En todos estos Códigos se comprendían variedades de preparados galénicos aproximadamente como los de la época presente. Más tarde se fundaron Colegios en otras ciudades españolas, como el de Madrid, pero tuvieron carácter distinto al de aquéllos por haber tomado ya gran arraigo el Real Tribunal del Protomedicato, creado por los Reyes Católicos para Castilla en 1477, y extendido después sucesivamente para todo el reino, incluso en las ciudades que tenían Colegio propio, á medida que las diferentes regiones perdían sus fueros. No hay que decir que la Farmacia se encontró desde entonces ligada de pies y manos bajo la férula de la Medicina. A principios del siglo XVII se emprendieron seriamente los trabajos para dotar al público y á los boticarios de una tarifa de precios que se mandó imprimir para general conocimiento. Al llegar el siglo XVIII se dió término á la labor intentada por Felipe II en 1593 de dotar de una Farmacopea oficial á todo el reino. En 1739 apareció la *Pharmacopea Matritensis*, pero muy pocos boticarios cumplieron con la orden de adquirirla, y hasta 1762 no se hizo otra edición á la que cupo mejor suerte. Carlos III modificó en 1780 la constitución del tribunal del Protomedicato, y lo dividió en tres: Medicina, Cirugía y Farmacia. El correspondiente á ésta estaba formado por un protofarmacéutico (boticario mayor de cámara) y tres alcaldes examinadores, de los cuales, uno había de ser maestro del Real Jardín Botánico y los dos restantes boticarios ayudantes de la Real Botica. Carlos IV suprimió en 1799 dicho tribunal, y estableció una Concordia, mediante la cual había de tratar todo lo concerniente á las ramas de las ciencias de curar, una Junta formada por los representantes de los médicos, cirujanos y farmacéuticos, costituyendo lo que se llamó *Facultad reunida*: Esta disposición fué modificada en 1800, acordando que la Farmacia se gobernaría en completa independencia, y trazándose al mismo tiempo un plan de estudios completamente propio de la misma. Para la dirección de aquélla se estableció una Junta Superior gubernativa de Farmacia, y se publicaron las primeras Ordenanzas de Farmacia, que habían de regular para lo sucesivo el funcionamiento de la Junta. Estas sufrieron modificaciones, si no de fondo, de detalles en 1801 y en 1804. Por fin, el plan de estudios de la Facultad constó de tres grupos: bachiller, licenciado y doctor, que se modificó en el sentido de doctor en Farmacia, en lugar de doctor en Química, como disponían las disposiciones precedentes. Las guerras napoleónicas abrieron un paréntesis en el progreso emprendido, el cual no se reanudó hasta la entrada de Fernando VII en ESPAÑA. Entonces junto al Colegio de Madrid, creado según las nuevas disposiciones, se formaron el de Sevilla, Santiago y Barcelona, cuyos patronos fueron san Fernando, san Antonio, san Carlos y san Victoriano, respectivamente. En 1817 la Farmacopea matritense se convirtió en Farmacopea hispana, Código oficial origen de la actual Farmacopea española. En 1843 volvió á ser incorporada la Farmacia á la llamada Facultad de ciencias médicas, pero dos años después volvió á recobrar su independencia. Cuando llegó la revolución de 1868 se crearon algunas Facultades que se llamaron *Libres*, pero gozaron vida efímera, á pesar de estar subvencionadas por los Municipios y Diputaciones de las respectivas localidades. Las oficiales perduraron, y son las que aun en la actualidad funcionan en Madrid, Barcelona, Santiago y Granada. También la Junta Superior gubernativa de Farmacia sufrió radicales modificaciones, reemplazada por la Junta Superior de Sanidad del reino, hasta 1847, que fué creado el Consejo de Sanidad. Esta dió la Ley general de Sanidad, en 1848 el Reglamento para las subdelegaciones, y en 1860 las Ordenanzas de Farmacia todavía en vigor. Los Colegios siguieron funcionando, con carácter de colegiación voluntaria hasta 1898; duró poco la disposición ordenando la colegiación obligatoria, pero en 1917 se dictó ésta de nuevo como resultado de las gestiones llevadas á cabo por la llamada Unión Farmacéutica Nacional.

Cuando la Facultad consiguió vida propia en tiempos de Carlos III, formaban su plan de enseñanza únicamente la Historia natural y la Química aplicada á la farmacia. En 1815, estas asignaturas fueron subdivididas en: Mineralogía, Zoología y Botánica; Física y Química; Materia farmacéutica y Farmacia experimental. Sucesivamente se hicieron más subdivisiones según los adelantos que las ciencias requerían, y así la Química se dividió en dos partes, inorgánica y orgánica. En la actualidad, el plan de enseñanza vigente consta de Ampliación, cuatro cursos para la Licenciatura y uno complementario para el doctorado En harmonía con las necesidades de los tiempos y el

estado de las ciencias médicas, se ha agregado á la segunda la Higiene pública, que se estudia en la Facultad de Medicina. A partir de 1804, el plan de estudios de la Farmacia ha sido modificado en 1815, 1821, 1843, 1857, 1866, 1880, 1884, 1886 y 1900. Ciñéndonos á la historia literaria de la Farmacia, aparte de los trabajos enunciados en el curso del artículo, merecen especial mención los de los farmacéuticos del siglo XVIII, Félix Palacios, que en su *Palestra Farmacéutica Químico-Galénica* introdujo los medicamentos químicos junto á los galénicos, é Hipólito Ruiz, eminente botánico y cuyo nombre va unido al de las quinas como materiales médicos. En el siglo XIX descollaron Carbonell, cuya *Farmacia práctica* se tradujo al francés y fué adoptada por muchos profesionales de la vecina República. Fors Cornet, cuya *Farmacia operatoria* fué una de las mejores obras de química práctica de su tiempo, L. Calderón Arana, el químico La Puerta, y, sobre todo, Sadaba del Real, que con Lázaro Ibiza, Casares y Gómez Pamo, han dotado á la Farmacia española de obras clásicas con sus *Farmacia práctica*, *Botánica*, *Análisis químico* y *Materia farmacéutica vegetal*, respectivamente. También en el campo de las publicaciones periódicas posee la Farmacia un buen surtido de revistas profesionales. *El Restaurador Farmacéutico*, de Barcelona; *El Mensual Farmacéutico*, de Burgos; *La Farmacia Española*, de Madrid; *La Farmacia Moderna*, *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*, *La Unión Farmacéutica*, etcétera, y todos los *Boletines* que mensualmente publican casi todos los Colegios, Sindicatos y Sociedades farmacéuticas.



(1160)

§ 5.° — *Ciencias geográficas*

1. *Geografía. Los geógrafos españoles en la antigüedad.* El primer geógrafo español y asimismo el primero entre los geógrafos latinos, fué Pomponio Mela (véase). El segundo digno de mención es Orosio (siglo IV). En su *Historia contra los paganos* describe accidental pero extensamente el mundo conocido. Su trabajo, elogiado por Gelasio y utilizado por Ammiano Marcelino, Casiodoro, Honorio Fortunato, Idacio y Jornandes, sirvió de base á Otto de Flessinga, Bacon y otros; y en sus descripciones se inspiraron los geógrafos de la Edad Media. Después de él, san Isidoro trató de un modo particular de geografía en sus *Etimologías* y aun aparte de ellas tiene una obra exclusivamente geográfica publicada por Blázquez. Refugiada en aquella época toda la Ciencia de la Iglesia, en los libros de asunto religioso es donde hay que buscar entonces la Geografía. Un curioso ejemplo de ello es el mapa de san Beato, de que luego hacemos mención, que va incluído en unos comentarios al Apocalipsis.

Los mahometanos. Brillante fué la contribución que á la Geografía prestaron los mahometanos españoles. El gobernador Al Samah envió á Oriente un estudio del territorio español. Pasada la época de la conquista, uno de los primeros autores es Ben Khotair el Fragani, llamado *el Calculador*, fallecido en 830, que escribió un libro sobre la ciencia de las estrellas en que trata de los fundamentos de la Geografía, de la zona habitable, de los climas y de las regiones y ciudades. Fué traducida esta obra al hebreo y después al latín. En el mismo siglo IX se cita un tratado del Mundo, de Amed bed Aban ben Said, jefe de la policía de Córdoba; pero muy superior á los citados es Mohamed ben Rasis, que adelantándose á su tiempo, concibe una especie de geografía comparada, como cuando considera á la Península dividida en dos gran dos zonas correspondientes respectivamente á las cuencas del Mediterráneo y del Atlántico y diferenciadas, además, por la dirección de los vientos. En el siglo XI aparece el famoso geógrafo El Bekri, que dejó nutrida enseñanza; y más tarde, el Edrisi, que puede considerarse nacido en ESPAÑA, trazó un poético cuadro de toda la Península. Hacia 1250 brilla Abu Said, autor de un excelente trabajo descriptivo digno de consulta y en diversas épocas son de citar los nombres de Geber, notable astrónomo y matemático; Albateni, Aben Pace, Zacarías, Reduan, Alí Omar, Abraham Judeo, Arzakel y Aben Adalai.

En la ESPAÑA cristiana no se cultiva la Geografía más que de una manera incidental y muy somera hasta Alfonso *el Sabio*, que mandó traducir obras de astronomía y escribió en su *Grande y general Historia* capítulos de geografía. En el siglo XV escribe Luis de Angulo una geografía voluminosa y muy notable, y otra menos extensa el maestro Veas.

Siglo XVI. En el primer siglo de la Edad Moderna son numerosas las obras que tratan de asuntos geográficos. Hablan de Geografía los *Tratados de la Esfera* de Francisco Falero (1535), *La Esfera del mundo* de Jerónimo de Chaves (1545) y el *Breve compendio de la Esfera* de Martín Cortés, uno de los sabios más grandes del siglo XVI. Al lado de los citados figuran los libros de Juan de Castro, Diego Pérez de Mesa, Antonio Barba Villalobos, Baltasar Manuel Bou y Ginés de Rocamora. Brillan en la Cosmografía Alonso y Jerónimo de Chaves, Bernardo Pérez de Vargas, Jerónimo Girava y Vicente Tornamira, cuyas obras se tradujeron, así como las del anterior, á varios idiomas. Con el título de *Arte de navegar* publicaron verdaderos tratados geográficos Cortés, Pedro de Medina, Juan Pérez de Moya, Antonio de Guevara (cronista de ESPAÑA) y Pedro Núñez de Saa; y con el de *Repertorio ó Teatro del Mundo* incluyeron estudios geográficos Baltasar

Pérez del Castillo, Juan Ginés de Sepúlveda, Bartolomé Hera y de la Barra. Juan Pérez de Moya y Pedro Ciruelo tratan de geografía en libros de Matemáticas y Arias Montano y otros en los de Historia Natural.

La *Geografía* de Martín Fernández de Enciso es la más antigua de la Edad Moderna. Impresa en 1519, se establece en ella la división del territorio en cuencas hidrográficas; precisamente, el sistema que desarrolló Lavallée en Francia en pleno siglo XIX De Juan de Brihuega es un tratado de escaso valor, escrito hacia 1550, que contiene la descripción de gran número de ciudades de ESPAÑA. Girava en su *Cosmografía* sigue empleando la división latina de Tarraconense, Bética y Lusitania, pero consigna las longitudes y latitudes y da noticia de las montañas y ríos. La *Geografía* de Antonio Barba es reducida, pero digna de mención, así como la *Descripción de Galicia*, del licenciado Molina, escrita en verso y reimpresa varias veces: la *Sumaria noticia del Reino de Aragón*, de Juan Pérez de Nueros, y la *Hidrografía de las cosas más curiosas* de Andrés de Poza, que describe las costas españolas con notable esmero. No faltan tampoco las disquisiciones geográficas en las *Crónicas generales*, como en las de Lorenzo de Padilla, Garibay y Florián de Ocampo, y aun en las obras históricas de Zurita y Mariana. Una fuente geográfica de gran interés en este período consiste en las relaciones hechas por orden de Felipe II. Lo mismo cabe decir de las descripciones topográficas, entre las que puede incluirse la *Cosmografía de España* de Fernando Colón, donde se hacen constar el número de vecinos, las distancias á los pueblos inmediatos, la existencia de puentes, los productos, y otros muchos datos de valor. Cabe á ESPAÑA la honra de haber poseído el libro más antiguo de caminos de la Edad Moderna, el de Pedro Juan Villuga (año 1545), anterior en más de setenta años al que los italianos presentaban como modelo. Esta clase de libros tuvo mucha aceptación y tras él se publicaron otros como el de Alonso de Meneses titulado *Memorial ó abecedario de todos los principales caminos de España*, del que se hicieron ediciones en Alcalá, Murcia y Valladolid. Pedro Esquivel, notable cosmógrafo, comenzó á formar el mapa de ESPAÑA, empleando el sistema de triangulación geodésica, explicado por Regiomontano, al mismo tiempo que en Baviera se ensayaba igual procedimiento.



Vista de la villa de Culla
De un grabado de la obra *Colección de papeles*, de José Cavanilles



TRACTADO DE LA SPHERA. QVE COMPVSO EL DOCTOR IOANNES DE SACROBVSTO con muchas additiones. Agora nuevamente traduzido de Latin en lengua Castellana Por el Bachiller HIERONYMO DE CHAVES; el qual añidio muchas figuras tablas, y claras demonstraciones: junctamente con unos breves Scholios, necessarios á mayor illucidation, ornato y perfectió del dicho tractado.

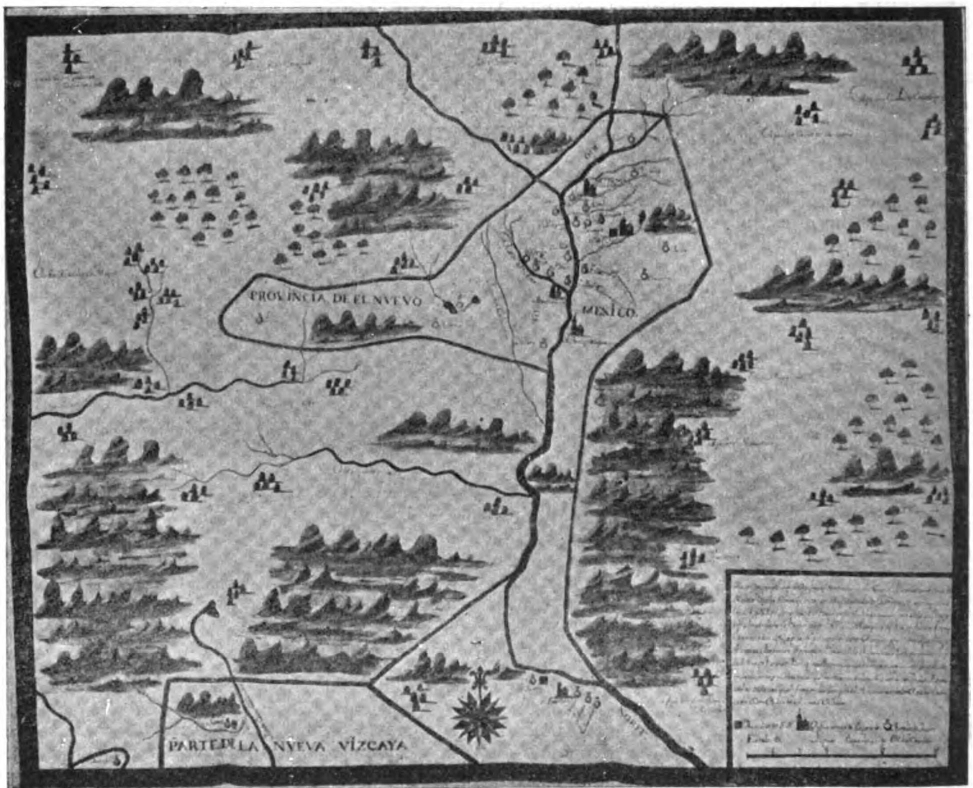
Virtus sine adversario marcescit.

CON PRIVILEGIO IMPERIAL.

Tratado de la Esfera, por Chaves. (Sevilla, 1545)

Siglo XVII. En el siglo XVII prosiguen trabajos bajo la dirección de Juan Bautista Labaña, que publicó un excelente mapa de Aragón y redactó un manuscrito que ha visto la luz en nuestros días. En Andalucía se continuaron las relaciones topográficas; pero acompañadas de determinaciones geodésicas, en 1624. Más tarde Pedro Texeira Albernas, portugués al servicio de ESPAÑA, reconocía, dibujaba y describía las costas de toda la Península, siguiendo el impulso dado por Felipe II al crear á fines del siglo XVI la Academia de Madrid, en la que se daba preferencia al cultivo de la ciencia geográfica. Distínguese este siglo del anterior en que ya no son tantos ni tan variados los títulos de las obras de Geografía, predominando el de *Descripciones;* sin embargo, el de *Teatro del mundo*, hecho célebre por Ortelio, sigue usándose en obras extranjeras traducidas, como la de Gallucio por Miguel Pérez y Jerónimo Ruiz de Corella. El título de *Descripciones* lo adoptaron José Vicente del Olmo (1681), Pedro Cubero (1684 y 1697) y Sebastián Fernández de Medrano (1684), para tratados de Geografía general. Además, se aplicó á tratados particulares como la descripción de ESPAÑA de Rebullosa, la de Extremadura de Francisco Soria (1608), la de Aragón de P. Albiano de Rojas (1615), la de Guipúzcoa de Texeira (1630), las de Cataluña de Francisco Forma, de Pellicer (1643 y 1653) y de Corbera (1659) y la de Galicia de Rodrigo Méndez Silva (1645). En *El Entretenido* de Sánchez Tortolés, donde se diserta acerca de los orígenes y nacimiento de los ríos, de los terremotos y volcanes, y en las obras de Pedro de Castro acerca del flujo y reflujo (1694) y de Seijas Lobera relativa al mismo asunto, á las corrientes y á la declinación magnética, se ve que la Geografía iba aspirando á ser ciencia y no mera descripción. Propiamente geográfica y sumamente nutrida de datos es también en el siglo XVII la *Población general de España* de Rodrigo Méndez Silva.

Siglo XVIII. Del siglo XVIII son la *Cosmografía* y la *Geografía é Hidrografía*, de Bautista Corachan (1700-01), la *Cosmografía de Europa*, de Jacinto González (1703); la gran obra *Delicias de España*, de Alvarez de Colmenar (6 t.), ilustrada con planos y dibu-

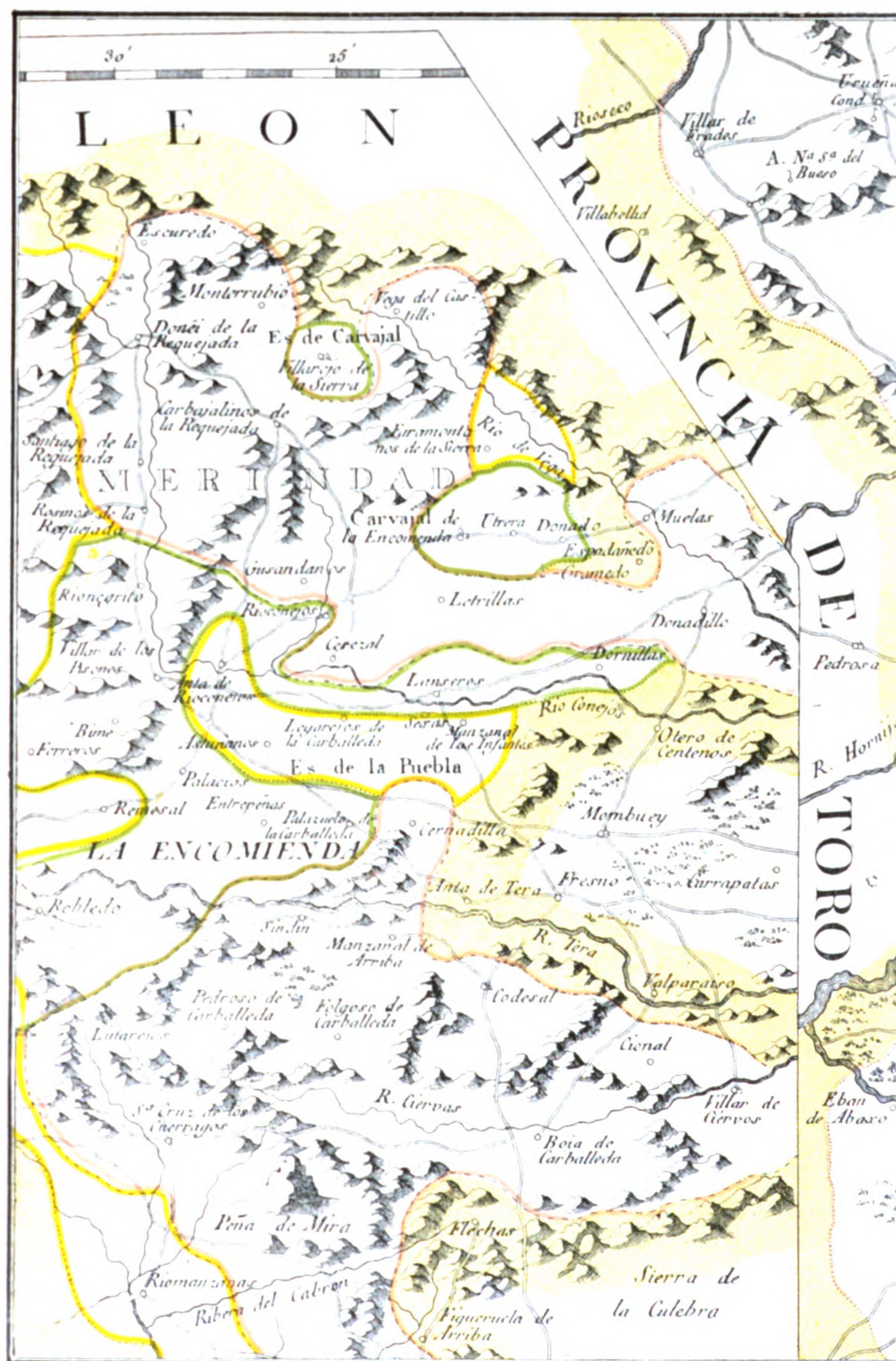


Plano de Nuevo Méjico, por Francisco Alvarez Barreiro, 1727. (Archivo general de Indias, Sevilla)

jos (1705); la *Noticia de los Puertos de España*, por Pedro Rivera (1728); la *Clave Geográfica*, de Jacinto Ruiz (1733), la *Descripción general de los pueblos de España*, de Antonio Blas de Arce (1736); la *Corografía de Guipúzcoa*, por Manuel de Larramendi (reimpresa en 1882); el *Teatro universal de España*, de Garma y Salcedo (4 vol., 1738); una *Geografía nueva*, de Juan J. Navarro (1740); la gran obra de Juan Antonio de Estrada titulada *Población general de España*, el *Compendio del Atlas abreviado*, de Ginés de Campillo (1753); la excelente obra de Pedro Murillo Velarde titulada *Geografía histórica universal* (10 vol., 1752); las *Descripciones de Portugal*, de Juan González, Francisco Mariano de Nipho y Rodríguez Campomanes (1762); la *Historia geográfica y natural de Cataluña*, de Mateo Aymerich (1766); *Descripción de las provincias de España*, de J. Miguel Flórez (1769); la *Introducción á la Historia natural y á la Geografía de España*, de Bowles; la *Descripción de España*, de Bernardo Espinel (1795); las interesantes *Memorias políticas y económicas*, de Eugenio Larruga, que son tratados de geografía económicosocial muy completos, y las notabilísimas *Observaciones acerca de la historia natural y la geografía del Reino de Valencia*, de Cavanilles. En este siglo XVIII fundóse una Academia Geográfica en Valladolid en la cual se presentaron varios é interesantes estudios.

Siglo XIX. En este siglo se distinguen entre numerosas obras de Geografía española el ensayo de *Descripción física de España* de Córnide (1803), las obras geográficas de Antillón que señalan un progreso en los estudios geográficos, los *Elementos sublimes de Geografía física* de Sánchez Cisneros (1819), la obra española más científica de la primera mitad del siglo XIX; las *Geografías* de Verdejo, Torrente, Monreal Sánchez Casado, Carrasco, Zabala, Moreno Espinosa, Moreno López, Macías y Moreno Villena, y los *Diccionarios geográficos* de Madoz y de Miñano. En la segunda mitad del siglo y en los años transcurridos del siglo XX los adelantos de la Geografía se deben principalmente á Coello y Luxan, que en la Comisión de Estadística dieron á luz observaciones muy interesantes; á Gómez de Arteche, autor de una primorosa *Geografía* en la que emplea el método hidrográfico y que fué mejorada luego por Mariscal; á Botella, que hizo un detenido estudio de la Orografía española; á Arroquia, que como el anterior enlazó la geografía con la geología y á ambas con la ciencia de la guerra; á Torres Campos que inicia el desenvolvimiento de la Geografía social ó humana juntamente con Beltrán y Rózpide, que en sus numerosas y recientes publicaciones ha adoptado nuevos y originales puntos de vista, y á Blázquez, que recientemente ha enlazado la geología, la geografía física y la geografía social en su último tratado de *Geografía de España*. Francisco Carreras y Candi ha dirigido la publicación de los seis tomos de la *Geografía Universal de Catalunya* (1912), obra completa en su género, en la que han colaborado Ceferino Rocafort, Celso Gomis, Emilio Morera, Botet y Sisó, Luis Mariano Vidal y los más distinguidos geógrafos y etnógrafos de Cataluña, Mallorca, Rosellón y Valencia. Además, tienen interesantes trabajos Emilio H. del Villar, entre los cuales destacan algunos relativos al continente americano; D'Almonte, que se ha especializado en lo relativo á los territorios españoles del continente africano (Fernando Poo, Guinea y Sahara) y Fernández Duro, que ha cultivado la Geografía histórica.

España. (Mapa de Tomás López)



Fragmento del mapa de la provincia de Valladolid por el cartógrafo Tomás López. (Madrid, 1779)


UNIV. OF MICH.



Mapa de la provincia de Loja, 1769. (Archivo general de Indias, Sevilla)

Cartografía. Entre las más antiguas y preciadas joyas de la Cartografía universal están los mapas de Orosio de la Biblioteca de Alby (siglo VIII), los de san Isidoro (siglo VII) y los de san Beato (siglo X), que vinieron á ser los modelos de toda la Cartografía en la mayor parte de la Edad Media. La carta más antigua española es la denominada *Mogrebina*, de origen español, según ha demostrado Blázquez. Esta carta copióse en caracteres árabes, tomándola de un modelo dibujado entre 1266 y 1290, que, según Nordenskiol y Wagner, era catalán. Otras muchas de las cartas náuticas medievales que se conservan son españolas, pudiendo citarse entre ellas las de Marino Sanuto, la tan discutida de Angelino Dulceti, de Mallorca (1339); una catalana existente en la Biblioteca Nacional (siglo XIV), el Atlas catalán de Jahuda Cresques, de 1375, que se conserva en la Biblioteca Nacional de París; la de la Biblioteca de Valckenaer, de 1384; la de Guillermo Soler, de Mallorca (1386); la del convento de Mercedarios de Barcelona (siglo XIV); la de Mecia de Viladestes (1413); la de Gabriel Valseca de 1439; un portulano del mismo autor, propiedad de N. Barozzi, de Venecia (1447); dos planisferios de Bartolomé de Pareto (1455 y 1485); el portulano de Juan Prunes, de Mallorca (1492), y tres mapas de Jaime Ferrer, de 1492, 1493 y 1494, quien intervino en la demarcación que hizo el Pontífice entre los españoles y portugueses en 1493. Además, quizá deban incluirse como de origen español los mapas que hicieron en Ancona, de 1461 á 1480, los cartógrafos llamados Benincasi (de Benicasim en el reino de Valencia). En estos mapas se distinguen dos escuelas, la mallorquina y la catalana, de la que se formaron otras, y la última de las cuales nos da todavía en el siglo XV un manuscrito interesante en el libro de las Armadas (1496). Con el descubrimiento del continente americano se inicia para la cartografía española un período de esplendor que dura más de un siglo. De la escuela mallorquina se desprende una escuela italiana constituída por los Olivas de Mallorca, y después por sus descendientes, escuela en la que figuran Gómez Oliva en 1553, Bartolomé Olives (el nombre se alteró con la nueva residencia) con un portulano (1559), Jaime Olives con seis atlas y portulanos (de 1559 á 1584), Diego Juan Olives ú Oliva con otro en 1587, Francisco Oliva con cuatro (de 1594 á 1659), Juan Oliva con otros cuatro (de 1594 á 1614), Salvador Oliva con uno (1620), un Plácido Caloiro Oliva con nueve (de 1622 á 1673), y Juan Bautista Caloiro Oliva con un mapa en esta última fecha, y otro mallorquín llamado Juan Martínez, que trabajaba en Mesina en 1567.

La Casa de Contratación de Sevilla, creada con motivo del descubrimiento de América, contribuyó quizá á la dispersión de los cartógrafos de Baleares, pues en el nuevo centro se hicieron no sólo las cartas para América, sino atlas y cartas universales. En esta labor trabajaron Juan de la Cosa, autor de un hermoso mapa (1500); Américo Vespucio, Juan Díaz de Solís, Andrés de Morales, Andrés de San Martín, Juan Vespucio, Nuño García, Diego Rivero, Alonso de Chaves, Alonso de Santa Cruz y otros muchos que alcanzaron gran fama con sus obras. Alonso de Santa Cruz, sobre todo, fué autor de un *Mapa mundi* hermosísimo y de un *Islario de todo el mundo*, y también se distinguió por haber señalado las deficiencias de las cartas náuticas planas cuadradas, precediendo á Mercator, quien dió luego su nombre á los mapas ó proyecciones que salvaban en parte estos defectos. En la producción de mapas podemos citar también á Mateo Prunes, de Mallorca, autor de varios mapas (1561 á 1588); Lázaro Ruiz (atlas de 1563), al ya mencionado Pedro Esquivel, á Jerónimo de Girava, astrónomo y cartógrafo que fué uno de los que adoptaron las nuevas teorías astronómicas y construyó varios mapas, y á Chaves, que dibujó uno primoroso de Andalucía. En el siglo siguiente, García de Céspedes fué autor de varias obras y cosmógrafo, y el portugués Labaña trazó el mapa de Aragón sobre medicio-

nes geodésicas, en 1615, y dirigió otros trabajos de la misma índole en Andalucía.

En el siglo XVII decae en ESPAÑA la cartografía, sobre todo en lo referente á la metrópoli; sin embargo, citaremos los mapas de Cataluña de Pellicer (1645) y de Aparici; la reproducción del de Alvarez Seco en Galicia; el de Valencia, de Pedro Texeira Albernas, que también hizo otro de las costas españolas á mitad del siglo; el de Extremadura, de Venegas; otro del reino de Toledo de 1668; uno muy grande y minucioso que se conserva manuscrito de toda ESPAÑA; uno de Cataluña, magnífico, del maestre de campo Ambrosio Borsano; el de Valencia de Casaus (1693); varios derroteros del Mediterráneo de 1614; la carta náutica de Juan Cedillo Díaz (1616); el derrotero de Sebastián Condina (1651); otro anónimo de 1654; el nuevo atlas de Martín Martínez (1655); un mapa de la monarquía hispana de 1659, y el derrotero de Pimentel (1675).

En el siglo XVIII se agrava la decadencia, siendo ingleses, franceses y flamencos los que se dedicaban á darnos á conocer nuestro país, aunque limitándose á reproducir con ligeros retoques, mapas antiguos. Deben, no obstante, mencionarse la colección de mapas de ESPAÑA de los Carmelitas (1700), un mapa general grabado en el mismo año, otro de Guipúzcoa de 1718, el de Hosta de Navarra (1724); un portulano de la costa de Granada, de Medrano y Corella (en 1730); el de Sevilla, por Llovet de Sevilla; el muy aceptable de Extremadura, por Gaver; el de Galicia, del intendente Rosibio (1763), y, sobre todo, el del reino de Valencia de Cavanilles, trabajo verdaderamente científico; los mapas náuticos de Tofiño que delineó las costas españolas con gran precisión, y los de Tomás López, el cartógrafo más fecundo de ESPAÑA y uno de los más notables de su tiempo. Por último, existe manuscrito un mapa de ESPAÑA, sin concluir, en escala aproximada de 1 : 400,000, cuyos autores fueron dos padres de la Compañía de Jesús en tiempo de Floridablanca; su dibujo está muy bien entendido, y toda la obra, en cuanto está terminada, es muy superior á las demás de su clase.

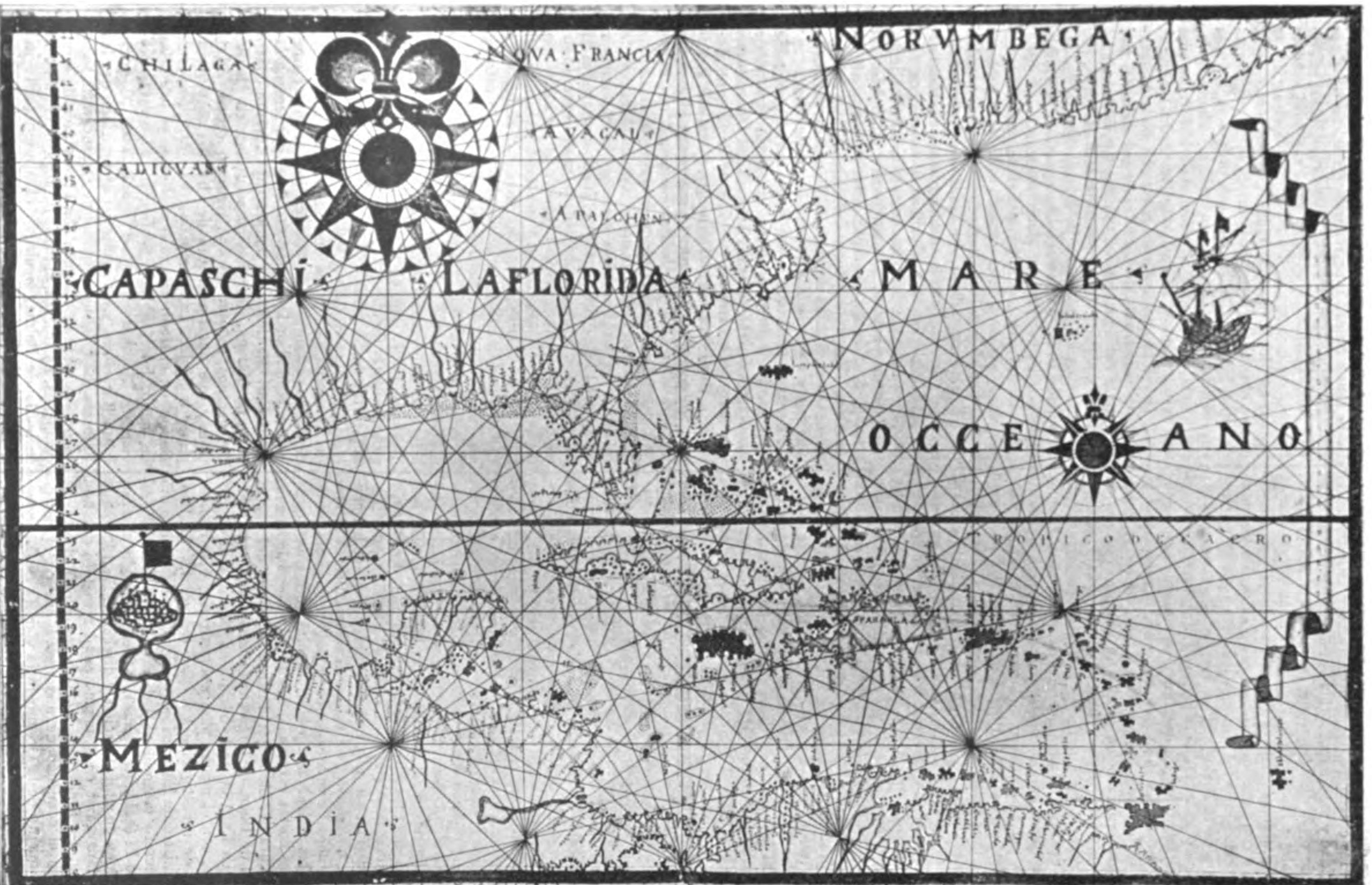
En la época moderna, en que la cartografía es más conocida y numerosa, descuellan Coello con sus mapas en escala 1 : 200,000, donde los defectos son de escasa importancia y los aciertos sorprendentes; Facundo Cañada por sus mapas con curvas de nivel; Enrique D'Almonte, que une á su cualidad de viajero y explorador, la de hábil dibujante y merece grandes elogios por sus mapas de las islas Filipinas, y Federico Botella, autor de un mapa en relieve de toda la Península y de otro geológico, ambos muy apreciables. Entre los trabajos realizados por centros oficiales, se cuentan los del Depósito de la Guerra, especialmente su itinerario militar en escala 1 : 200,000, y los del Instituto Geográfico y Estadístico colocan la Cartografía española á gran altura.

2. *Exploraciones y viajes.* La época de los descubrimientos geográficos de los españoles arranca del viaje del catalán Jaime Ferrer á Río de Oro, en 1356, según un letrero colocado á la altura del Cabo Bojador en el Atlas catalán de 1375. En los comienzos del siglo XV el rey de Castilla envió varias embajadas á Oriente, entre ellas la de Ruy González de Clavijo, el cual á su vuelta escribió un relato dando curiosas noticias de los países visitados. La mayor empresa acometida por ESPAÑA y que la pone á la cabeza de los países descubridores y civilizadores, empresa que por su magnitud no cabe comparar con otra alguna de su especie, consiste en el descubrimiento de América. No insistiremos en este lugar respecto al asunto, porque por la importancia que tiene se describe con detención en artículos especiales de la ENCICLOPEDIA (V. AMÉRICA, COLÓN, PINZÓN, VESPUCIO, FERNANDO V, ISABEL I, etc., etc.), y los viajes y exploraciones á que dió lugar quedaron ya descritos en la págs. 688 y siguientes de este mismo tomo al tratar de *La colonización española en América.*

Después del descubrimiento de América y del Pacífico, todavía cabe á ESPAÑA la gloria de demostrar de un modo práctico la redondez de la Tierra, mediante la navegación no interrumpida de Oriente á Occidente, y también la rectificación de los cálculos relativos á las dimensiones del globo terrestre. Véase en este mismo tomo *España en Oceanía*, pág. 715, y los artículos MAGALLANES (t. XXXII, págs. 55 y siguientes), ELCANO y FILIPINAS.

3. *Oceanografía y Biología marina.* De la ciencia del mar puede decirse que aun asistimos á su constitución; á los españoles se debe el descubrimiento, la descripción física y el estudio de gran parte del Océano. Antes de que surcara Colón el Atlántico, hubo en ESPAÑA escuelas de navegantes. Las primeras obras publicadas acerca del continente americano contienen datos valiosos sobre la fauna marina y sobre el océano Atlántico. Entre los precursores de la Ciencia oceanográfica debe incluirse al padre Acosta, *Historia natural de las Indias* (1590), cuyos libros primero, segundo y tercero tratan con espíritu sagaz é independiente cuestiones importantes de física del mar. Andando los tiempos, sabios, viajeros y navegantes españoles traen noticias de mares remotos, aglomeran datos para el mejor conocimiento del mar y de los seres que le pueblan. En los tiempos de Carlos III, por el impulso de Aranda y Floridablanca, se crea el Museo de Historia Natural de Madrid y se llena de valiosas colecciones de América, de Filipinas, de las costas españolas, y viajeros insignes, que recorren el mundo con fines científicos, publican relatos importantes: Jorge Juan y Ulloa merecen las más altas recompensas académicas; la *Descubierta* y la *Atrevida* nos revelan las condiciones de los hielos antárticos, en la malograda expedición de Malaspina, y nuestros cartógrafos trazan mapas admirables de los mares costeros de la Península y de las más remotas costas americanas y oceánicas, con régimen de vientos y de corrientes. Aquí, en ESPAÑA, Ignacio de Asso y del Río escribe el primer catálogo razonado de los peces de ESPAÑA con descripciones muy exactas; Cornide y Sañez y Requart se ocupan en las producciones marinas de Galicia y de nuestros mares. Más adelante, la riqueza pesquera de las costas españolas llama la atención de algunos profesores y marinos, publicándose sucesivamente numerosos catálogos locales: Cabrera y Machado, de Andalucía; Graells, Cisternas y Barceló, de Valencia, Cataluña y Baleares; Graells, también de las costas atlánticas y cantábricas de ESPAÑA, y Pérez Arcas, de todo nuestro litoral.

Desgraciadamente son todos estos datos de escaso valor científico; no están avalorados, salvo los de Pérez Arcas, por colecciones que respondan de la exactitud de la determinación, y domina en todas estas publicaciones un criterio puramente sistemático. El Estado, pasada la primera mitad del siglo XIX, toma algún interés por el desenvolvimiento de las industrias derivadas de la pesca. Envía comisiones y publica los resultados de sus trabajos, con alguna tendencia biológica, en vista de los éxitos obtenidos en Francia y en Italia principalmente. Aparecen obras de Graells, Fenández Duro, Villoch, etc., encomiando las experiencias de Comacchio, Arcachón, Boulogne-sur-Mer, Concarneau, etc., sin que arraiguen estas investigaciones en ESPAÑA ni se les reconozca todo el alcance científico que tienen. En tanto comienza la Oceanografía á iniciarse como ciencia con procedimientos propios. Los materiales valiosos reunidos durante las expediciones de 1845 á 1890 (V. OCEANOGRAFÍA) permiten trazar mapas submarinos, alcanzando las mayores profundidades oceánicas, dan á conocer la na-



Mapa de las Antillas y del seno mexicano. (Reproducción de una hoja del Atlas marítimo, de Juan de Oliva, existente en el Archivo del Depósito de la Guerra

turaleza de los fondos en los diversos mares, la vida en los distintos niveles, hasta los más profundos abismos; las corrientes, las temperaturas y salinidades, la cantidad y movimientos de esa incontable muchedumbre de seres diminutos que pueblan los mares y son la materia inicial de la vida marítima; surgen á cada paso problemas nuevos de gran trascendencia científica, y con intensos resplandores comienza á iluminar la Oceanografía los rincones más obscuros de la Geología y de la Biología. Pero las grandes campañas estudiando extensamente los Océanos necesitaban el complemento de establecimientos costeros permanentes, en donde, con método riguroso, se investigase la vida de los seres que pueblan el mar, y además, la enseñanza universitaria estaba ansiosa de disponer de Laboratorios costeros permanentes, donde pudiese mostrarse la vida marina y el desarrollo de sus especies, en vivo, directamente. Fué el profesor francés Coste quien fundó el primer establecimiento de esta índole en Concarneau, y otro profesor naturalista, Enrique de Lacaze-Duthiers, quien dió la mayor amplitud universitaria á estos Laboratorios, fundando y organizando los de Roscoff y de Banyuls-sur-Mer, éste á pocos kilómetros de la frontera española. Con extraordinaria riqueza se organizó también el de Nápoles, y en poco tiempo quedó establecida una gran red de establecimientos análogos por todas las costas europeas. Movimiento de tal brillantez no podía menos de impresionar los más cultos cerebros de nuestro país, y el profesor González de Linares inició los trabajos para fundar una Estación de estudio, que logró instalar en Santander (1886). El profesor Linares se dedicó al estudio de la fauna costera de animales inferiores. El Laboratorio de Nápoles, internacionalizado, logró que ESPAÑA costeara algunas mesas de estudio, y los ministerios de Fomento, Ultramar y Marina enviaron pensionados buen número de naturalistas y de oficiales del Cuerpo general de la Armada, á los que se deben apreciables trabajos. Los oficiales de la Armada educados allí publicaron algunas Memorias, debiendo citarse la de Adolfo Navarrete, titulada *Manual de Zootalasografía* (1896), y hasta se llegó á crear una Escuela de Zoología marina en Barcelona á bordo de un viejo buque, á cargo exclusivo de personal militar. Fué resultado de esta tendencia la publicación en 1906 del *Anuario estadístico de la pesca marítima en España*, con el propósito de convertirle en anuario técnico á la vez que estadístico. La publicación iniciada con tan buenos deseos ha ido languideciendo hasta desaparecer, substituída favorablemente en estos tiempos. Es indudable la influencia ejercida en ESPAÑA por el Laboratorio de Banyuls-sur-Mer. En 1903 y 1904, después de anuales excursiones de los estudiantes españoles á partir de 1893, el vapor del Laboratorio, el *Roland*, realizaba con ellos cruceros interesantísimos de investigación biológica en derredor de las islas Baleares, y posteriormente varias campañas por las costas catalanas, desde Port Bou á la desembocadura del Llobregat. Fueron los afanes del doctor Odón de Buen, de largo tiempo sustentados, la creación en ESPAÑA de Laboratorios idénticos al de Banyuls, con el mismo plan universitario, y la realización de investigaciones locales y generales. En 1906 el ministro de Instrucción pública Amalio Jimeno dió el decreto creando el Laboratorio de Baleares, en Porto Pí (bahía de Palma), y fué encargado el señor de Buen de su instalación y dirección. En 1908 pudo ya inaugurarse en el mismo emplazamiento que hoy ocupa. La fundación del Laboratorio de Porto Pí señala el comienzo de una nueva era en el desenvolvimiento de la Oceanografía y de la Biología marina en ESPAÑA. Ilustres investigadores de distintos países de Europa y América han realizado allí trabajos importantes; legiones de estudiantes de las Universidades españolas hacen prácticas en distintas épocas; se han organizado cruceros para el conocimiento de la fauna balear y se realizan metódicamente observaciones de temperaturas y salinidad de las aguas. Dos años el Laboratorio de Baleares extendió sus trabajos hasta la costa mediterránea de Marruecos y se instaló en Melilla una estación biológica merced á la que se obtuvieron datos valiosos de la fauna marina de aquel litoral, tan difícil y tan peligroso, del que apenas había conocimientos científicos. Y abandonada, por fuerza, la Estación provisional de Melilla, se creó una permanente en Málaga, que comenzó á funcionar en 1912 y á la que se confía el estudio de la zona inmediata al Estrecho de Gibraltar y del mismo Estrecho, cuyas corrientes tienen tan singular influencia en la vida y los caracteres de nuestro Mediterráneo. Los Laboratorios de Baleares y de Málaga han tenido intervención en las Conferencias internacionales para la exploración científica del Mediterráneo.

Las fundaciones españolas, con el plan primitivo del profesor Linares y con el decisivo influjo del profesor Lacaze-Duthiers y del Laboratorio de Banyuls, tenían por fin principal el desarrollo de las investigaciones de Biología marina. Pero la Oceanografía tomaba inusitados vuelos; el estudio del ambiente marino era, además, base obligada del conocimiento fisiológico de los seres que le pueblan. Las campañas admirables del príncipe de Mónaco, sus espléndidas publicaciones, la creación del suntuoso Museo del Principado y del Instituto Oceanográfico de París, habían dado cuerpo de doctrina y regio domicilio á la Ciencia del mar.

Fueron en peregrinación al Museo Oceanográfico de Mónaco, desde 1910 en que se inauguró, legiones de estudiantes españoles; trabajaron en sus Laboratorios y en las grandes campañas del *Hirondelle II* por el Atlántico. Por iniciativa del príncipe, y con sus auspicios, se celebró en Roma una Conferencia internacional para el estudio del Mediterráneo, en la que ESPAÑA obtuvo una vicepresidencia y una secretaría.

Convencido el Gobierno español de la necesidad de colaborar en estos trabajos oceanográficos, creó por R. D. del 17 de Abril de 1914 el Instituto Español de Oceanografía. Era indispensable para el comienzo de los trabajos oceanográficos disponer de un barco con las instalaciones necesarias. Y gracias á la cultura del ministro de Marina, Augusto Miranda, el Instituto Español de Oceanografía ha dispuesto de los cañoneros *Vasco Núñez de Balboa* y *Hernán Cortés*, realizando con el primero dos campañas de intenso trabajo en el Mediterráneo, y con el segundo el estudio de las Rías Bajas de Galicia. Actualmente, el Instituto Español de Oceanografía, aun en organización, dispone de algunos millares de observaciones realizadas en los Laboratorios de Baleares y Málaga y en el que se estableció temporalmente en Melilla, y de los resultados de las campañas con los dos cañoneros. En la bahía de Palma se han tomado observaciones termométricas y de salinidad de las aguas, dos veces por semana éstas y diariamente las de temperatura durante cuatro años; en Málaga, dos años consecutivos; en Melilla, dos veranos, aunque no con riguroso orden. Aparte hay que notar multitud de observaciones de carácter biológico. Las campañas del *Vasco Núñez de Balboa* por el Mediterráneo se realizaron en los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre. Abarcaron todo el litoral, desde Algeciras hasta Barcelona, y las aguas del archipiélago de las Baleares. El Instituto Español de Oceanografía tiene en prensa un gran volumen con el resultado de estas campañas, ha trazado el mapa litológico del fondo de la bahía de Palma, siguiendo el procedimiento del profesor Thoulet y el mapa bionómico de la misma bahía. El ministerio de Marina, con el concurso del Instituto, publica espléndidamente un *Boletín de Pes-*

ca, en el que tienen sección especial los trabajos de Oceanografía y de Biología marina. Aparte las organizaciones oficiales, existen ya en ESPAÑA Sociedades Oceanográficas en la Coruña, Almería y San Sebastián. Esta última tiene instalado un buen Museo, Laboratorio de investigaciones físicas, químicas y biológicas y va á construir un gran Acuario que será seguramente de los mejores de Europa. Publica con periodicidad, hace ya varios años, un *Boletín*, con interesantes trabajos.

§ 6.° — *Ciencias naturales*

1. *Historia Natural (tratados generales)*. Hasta el último tercio del siglo XIX no se especializaron los naturalistas en determinadas ramas de la Historia Natural. En consecuencia, muchos de los tratados que respecto á tal materia se escribieron anteriormente á tales épocas, eran casi siempre de carácter general, abarcando los tres reinos de la Naturaleza. No obstante, á partir de los mismos tiempos, junto á las obras especializadas y aparte de algunas ediciones monumentales recopilando lujosamente con láminas y grabados cuanto en ESPAÑA y en el extranjero se había escrito sobre la materia, se convirtieron los tratados generales en libros dedicados á enseñanza para formar las nuevas generaciones en los Institutos y Escuelas especiales. Este artículo, teniendo en cuenta lo expresado, debe dividirse en tres partes. La primera comprende desde los más remotos tiempos hasta el siglo XVI; la segunda, hasta el siglo XIX, y la restante, hasta la actualidad. Por orden cronológico, corresponden al primer período las producciones de los grandes polígrafos, como san Isidoro de Sevilla y Raimundo Lulio en la Edad Media. El primero dedicó buena parte de sus *Etimologías* á describir los secretos de la Naturaleza, y el segundo hizo lo mismo en su *Liber de Natura*. Sin embargo, la casi totalidad de obras que forman este conjunto no están presididas por método racional ni sistema científico de ninguna clase. Los tratados generales que pueden incluirse en los dotados de tales condiciones, pertenecen al siglo XVI, siendo los siguientes los más notables:

Relación sumaria de la Historia Natural de las Indias (1526) é *Historia general y natural de las Indias* (1535), de Gonzalo F. de Oviedo Valdés. En este período se inauguraron los estudios sobre las Américas recién descubiertas, y éstos sirvieron de estímulo para continuar los referentes á la Península. Como puede colegirse por el título del segundo de tales libros, se siguió todavía involucrando la Historia natural con la Historia propiamente tal y la Geografía, carácter distintivo de cuantas obras se escribieron en anteriores épocas. No obstante, son ambas obras de mérito y se describen nuevas especies en las mismas. Durante los propios tiempos, Alvaro Castro dió á luz el *Janua Vitae: Diccionario de Historia natural con la nomenclatura castellana, latina, griega y árabe*. En 1530, J. Andrés Strany publicó unas *Annotationes in C. Plinio secundu naturalis Historiae libris XXXVII*. En esta traducción añadió el autor gran número de citas y datos referentes á ESPAÑA. Lorenzo Palmireno escribió otro *Pequeño Diccionario de Historia natural con las correspondencias catalanas, castellanas y latinas* (1569). Propiamente no puede figurar esta producción como de carácter científico, pues lo tiene más bien lingüístico, y su mismo autor lo tituló *Vocabulario del humanista*. En 1590 el padre José de Acosta publicó otra *Historia natural general de las Indias*, en la que el autor procuró metodizar aquella, y que, dados los conocimientos de su época, figura á la cabeza de los adelantos de los mismos. El insigne polígrafo Benito Arias Montano escribió también una *Naturae Historia* (1601), estimable por su labor de recopilación y por el acierto en formar grupos naturales con las especies. Enrique Martín publicó una *Historia natural de la Nueva España* (1606), y casi en las propias fechas, el jesuíta Francisco Ignacio Alsina, la *Historia natural de las islas Bisayas*. En lo sucesivo, las obras de Historia natural pueden dividirse en tres grupos: las que podrían llamarse *ultramarinas*, las regionales y las generales peninsulares, que toman un empírico aspecto, convertidas en colecciones de descripciones llamadas *secretas*, por lo general, en relación con los tres reinos de la Naturaleza. No obstante, algunas producciones comprendidas en este grupo se distinguen por su valor positivamente científico. No las clasificamos según los respectivos grupos, porque pueden distinguirse con los simples títulos: *Libro que trata de la naturaleza de las aves, animales, cuadrúpedos terrestres, acuáticos y marinos... hierbas, plantas, minerales, metales*, etc. (1622), por Juan de Cisneros Tagle; *Versión ampliada de la Historia natural de Plinio* (1630), por Jerónimo de la Huerta. Esta traducción es notable por la pureza del lenguaje, la fidelidad de la versión y lo juicioso de muchas de sus ampliaciones. Sin embargo, tampoco añadió nada nuevo á lo que hasta aquellos tiempos se sabía. Casi en las propias épocas, Juan Eusebio Nieremberg dió á la estampa una *Historia naturae maxima peregrina libri XVI* (Amberes) y otra titulada *Curiosa y oculta filosofía de las maravillas de la Naturaleza, que contiene historias muy notables, averíguanse secretos y problemas de la Naturaleza*. Estas producciones no contienen nada de particular, y por ellas exclusivamente no figuraría con seguridad su autor en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua*, cuyo honor le ha cabido. La segunda pertenece de lleno al grupo de obras empíricas anteriormente mencionadas. Respecto á la primera, fué juzgada por Cuvier en los siguientes términos: «Se nota en la obra mucha su-


158

PROPIEDADES

DEL CISNE.

LIBRO QUINTO.

CAPITULO XXVIII.

ESTE Paxaro tan celebrado ; como poco conocido , es especie de Ganso , bien que es mas corpulento, mas ayroso , y de mas generosas propriedades. Es de proporcion corpulenta , y grande en el cuerpo, tiene el cuello largo, y graci-

Grabado de la *Historia Natural* de Guillermo Bowles

perstición y poca crítica, y el autor entra en discusiones metafísicas desenterradas de los tiempos medievales. Ciertamente que contiene observaciones muy interesantes sobre los animales y las plantas, pero lo mejor de la obra está tomado de *L'Escluse* y de los manuscritos de Hernández.» Dicho en otras palabras,

se nota más al erudito que al hombre de ciencia. En 1740, Francisco Fernández Navarrete dió á las prensas su *Ensayo de Historia natural y médica de España*, obra de positivo mérito y en cuyos detalles no entramos porque se describe detenidamente en los siguientes artículos dedicados á las diferentes ramas de las ciencias naturales. Bernabé Cobo escribió en 1653 una *Historia natural de Nuevo Mundo*, que figura en la Biblioteca de Sevilla y no llegó á publicarse. Al entrar en el siglo XVIII, Guillermo Bowles dió á luz su *Introducción á la Historia natural y á la Geografía física de España*, de mucho mérito también y que se describe en los artículos siguientes, por lo que tiene de relación con las especialidades de Ciencias naturales. Lo mismo hemos de decir respecto al libro *Aparato para la Historia natural española*, del padre Torrubia (1754). Antonio Martras escribió en 1744 una *Dilatada historia y Diccionario de animales, plantas y minerales y todo lo demás que á estos tres reinos corresponde*. Solamente terminó el tomo I hasta la letra A, y no tiene valor científico alguno, aparte de algunas cosas bien observadas referentes á las plantas. En los años siguientes parece como si los naturalistas se contagiaran las aficiones de escribir tratados regionales: Gaspar Casal publicó una *Historia natural y médica del principado de Asturias* (1762); fray Martín Sarmiento, la *Historia natural de Galicia* (1764); el padre Mateo Aymerich, S. J., la *Historia geográfica y natural del principado de Cataluña* (1766); José de Viera Clavijo, un *Diccionario de Historia natural de las islas Canarias* (1771); Ignacio Jordán de Asso, una *Introducción á la Historia natural del reino de Aragón* (1783), y Buenaventura Serra Ferragut, la *Historia natural del reino de Mallorca*. Todas estas obras se distinguen por su espíritu de observación y adelanto, paralelamente á los de las Ciencias naturales en el resto de Europa. En 1790, Francisco Chavaneau publicó unos *Elementos de Ciencias naturales*, que coincidieron con el *Diccionario razonado de Historia natural*, de Pedro de Leiva. Estas obras pertenecen de lleno á la etapa francamente progresiva iniciada por los grandes naturalistas extranjeros. Y corroborando la afirmación de que ESPAÑA ha mantenido constantemente el paralelismo con los avances del resto de las naciones civilizadas, á últimos de siglo aparecieron los *Anales de Historia natural* (en cuyos pormenores no entramos porque son asunto especial de artículos sucesivos), redactados por hombres tan eminentes como Cavanillas, Domingo Fernández, Luis Proust y C. Herrgen. Por fin, antes de terminar el primer cuarto del siglo XIX, Agustín Yáñez publicó sus *Lecciones de Historia natural* (Barcelona, 1820), que libraron á los estudiantes de la necesidad de acudir á obras de enseñanza extranjeras. Fué este libro el primero de carácter didáctico en los tratados generales de Historia natural, y en 1844 se imprimió por segunda vez, en tres tomos ilustrados y aumentado y corregido en harmonía con los adelantos de las respectivas ciencias. Durante el resto de siglo hasta nuestros días se multiplicaron los tratados de Historia natural de carácter pedagógico, y muchos profesores han escrito su obra de texto en harmonía con los progresos de aquélla.

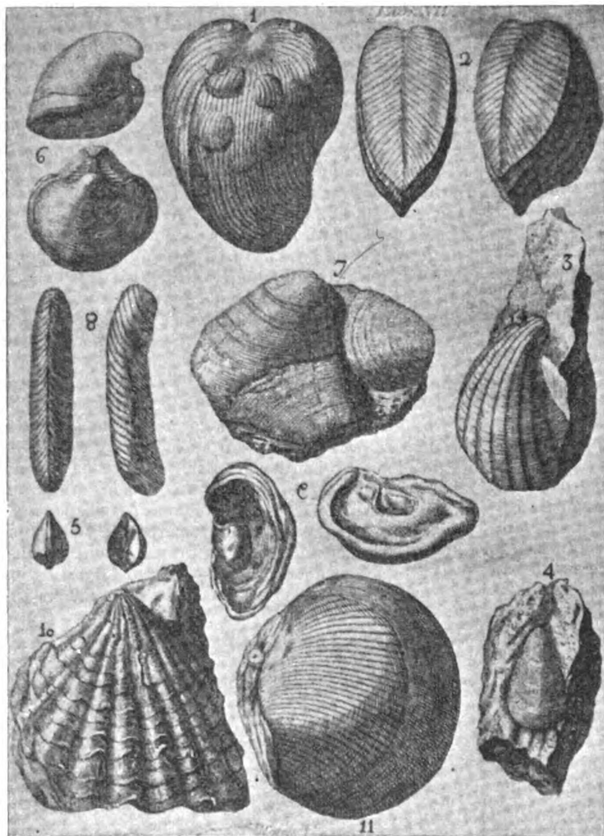


Lámina del *Aparato para la Historia Natural* del padre José Torrubia

Entre las grandes ediciones publicadas en castellano, aunque traducidas del extranjero, figuran en primer lugar una de Gaspar y Roig, en 9 tomos, titulada *Los tres reinos de la Naturaleza* (1852), arreglada sobre los trabajos de Buffon y otros eminentes naturalistas, por una Sociedad de profesores españoles, dirigidos por Eduardo Chaos. Otra edición de lujo, en español, sobre trabajos de Topinard, Claus, Tschermak y Geikie, es la *Historia natural*, en 13 tomos, publicada por la casa barcelonesa de Montaner y Simón.

2. *Geología*. Al hacer el estudio del desarrollo de la ciencia geológica en ESPAÑA, estableceremos tres épocas: comprende la primera desde los remotos tiempos hasta bien entrado el siglo XVIII. Se inicia la segunda con las publicaciones de Sande, Navarrete, el padre Torrubia y Bowles hasta la segunda mitad del siglo XIX. Abarca la tercera hasta los tiempos actuales.

Primera época. La ciencia geológica, en realidad, era desconocida entonces y quedaba englobada en los estudios de Geografía ó Historia. Polibio, en su *Historia general*, y Posidonio (un siglo a. de J. C.) hablan de los yacimientos minerales de la Sierra de Cartagena y de los trabajos mineros de los turdetanos para beneficiar el estaño y el cobre del Mediodía de ESPAÑA. Estrabón (18 a. de J. C.) dedica el tercero de uno de sus libros á la descripción de la Península, en el que existen numerosas noticias relativas á mineralogía y geología (traducción española de Juan López). Esto

Avieno, en el poema *Orae maritimae,* contenido en su *Descripción del orbe de la Tierra* (siglo IV), describe la costa mediterránea y prolijamente el territorio de Cadiz. Los árabes del califato de Córdoba hacen referencia á yacimientos minerales y á fenómenos geológicos como terremotos. Es importante la *Geografía de España* del Edrisi (n. en Ceuta en 1099), libro traducido al castellano por Conde y Saavedra. Averroes se ocupa en aguas minerales y minuciosamente de los terremotos que durante tres años conmovieron el suelo de Córdoba. Otros datos y noticias se encuentran en los escritos cristianos contemporáneos, como en algunos pasajes de la *Crónica de España,* del Rey Sabio. En este respecto es notable el libro llamado *Los lapidarios,* escrito originariamente en caldeo, traducido al árabe por el célebre Abolyts y que Alfonso X mandó verter al romance. A partir del descubrimiento de América, la Historia Natural de aquellos tiempos se refiere principalmente al continente americano. De la gea de la Península hay muchos datos de interés en los *Comentarium Sale libre quinque* (Valencia, 1579), por Gomez Miedes, en donde da á conocer cuanto se sabía entonces de sales minerales, describiendo las salinas de Cardona, las de Zaragoza, las de Caldas de Orense, etc. La *Historia general* de Florián de Ocampo y Ambrosio de Morales (1541-74) contiene una descripción geográfica en donde se compendian los conocimientos que de nuestro suelo se tenían en el siglo XV. Ya en el XVII comienza á publicarse exclusivamente de ciencias naturales, como el *Tratado curioso. Descripción breve de las antiguas minas de España,* por Alfonso Carrillo Lasso (1624). En 1697 Alfonso Limón Montero editó en Alcalá su *Espejo cristalino de las aguas de España, hermoseado y guarnecido, con el marco de variedad de fuentes y baños. Cuyas virtudes, excelencias y propiedades se examinan, disputan y acomodan á la salud, provecho y conveniencias de la vida humana,* en que á pesar de su título no se trata exclusivamente de agua, sino que se ocupa también en muchos minerales, especialmente metales.

Segunda época. El progreso que se produce en el siglo XVIII, se manifiesta en ESPAÑA por ocuparse los autores de las distintas ciencias naturales con independencia de unas respecto á las otras. Así, en el *Compendio de Albeitería* de Fernando de Sande (Madrid, 1729) dedica uno de los libros al «modo cómo se engendran los metales y cosas que les acompañan» y en otro se describen las fuentes y aguas minerales de ESPAÑA; obra que en opinión de Llorente y Lázaro es un completo tratado de Mineralogía y Litología con clasificación metódica de minerales y rocas y que en su conjunto coincide con la que años después estableció Werner. Fernández de Navarrete en 1740 publica su *Historia natural y médica de España,* uno de cuyos capítulos es un verdadero tratado de hidrografía é hidrología española, y otro en que trata «del terreno de España» se describen metódicamente las piedras y minerales de la Península. En 1754 se imprimió el *Aparato para la Historia Natural española* por el padre Torrubia. Sus observaciones acerca de minerales, rocas y fósiles, como respecto á movimientos del suelo, están admirablemente expuestos. Pedro Gómez de Bedoya publicó en 1765 una *Historia Universal de las fuentes minerales de España,* en que habla de la temperatura de las aguas termales, calor interno del globo, volcanes y otros asuntos igualmente interesantes. Guillermo Bowles, irlandés, vino á ESPAÑA, dejó varias publicaciones, la primera en 1753, y su principal libro *Introducción á la Historia Natural y á la Geografía física de España,* en 1775. Sus observaciones se refieren principalmente á Geología. Obra también de gran interés por los numerosos datos respecto á minas é indicaciones petrográficas es el *Viaje por España ó Cartas en que se da noticia de las cosas más apreciables que hay en ella* por Antonio Ponz (1772-94). En el reinado de Carlos III se adquirieron las magníficas colecciones mineralógicas reunidas en París por Pedro Dávila y se creó el Museo de Historia Natural. En 1779 se fundó por Real decreto encomendándola á Cristino Herrgen, Luis Prouts, Domingo Fernández y Antonio José Cavanilles la importante obra *Anales de Historia Natural.* De esta época es la *Noticia del Real Instituto Asturiano* en 1795 por Gaspar Melchor de Jovellanos, donde se proponen los medios más eficaces para el estudio físico-mineralógico de su suelo. A los nombres citados se unen los de Yordon de Asso, Thalacker, Ramón de la Cuadra, Del Río, Cordier, Larrañaga, marqués de Ureña, Orguedas, Franquí, Párraga, López Peñalver, Sánchez Cisneros, D'Arnaud, Canga Argüelles y el padre Bernabé Cobos. Los *Anales* dejaron de publicarse después de los siete primeros tomos, y sólo se han reanudado al cabo de más de un siglo con la recientísima publicación de los *Trabajos del Museo Nacional de Ciencias Naturales.* En el siglo XIX se publicaron, no obstante, importantes trabajos. Citaremos como ejemplos los de Calomor, *Descripción geográfica y geognóstica del reino de Murcia* (1817); Bolós, *Noticia de los extinguidos volcanes de la villa de Olot* (impresa en 1841); Yáñez Girona, *Descripción orictognóstica y geológica de la montaña de Montjuich,* publicada por la Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona en 1819. Los extranjeros trabajaron también en ESPAÑA, como Palassou, *Memoria para la Historia Natural de los Pirineos;* Cordier, *Memorias sobre el criadero de sal gema de Cardona* (1817); Leopoldo de Busch, *Descripción física de las Canarias* (Berlín, 1825); Elie de Beaumont, *Descripción de la isla de Mallorca* (París, 1827); Bory de Saint-Vincent, *Resumen geográfico de la península Ibérica* (París, 1823); Hausmann, *Constitución geológica de España* (Gotinga, 1830).

Tercera época. A principios de ésta vivió Fausto de Elhuyart, á cuyo genio se debe el R. D. del 4 de Julio de 1825 y que en unión de su hermano Juan José publicó un notable trabajo sobre el wolfram. Próximos á la mitad del siglo XIX, se presenta una generación de geólogos entre los cuales descuellan Guillermo Schulz con su *Descripción geognóstica del reino de Galicia* (1835); *Reseña geognóstica del Principado de Asturias* (1838); *Vistazo geológico sobre Cantabria* (1845); Amalio Maestre, con la *Descripción geognóstica y minera del distrito de Cataluña y Aragón* (1846) y *Ojeada geognóstica y minera sobre el litoral del Mediterráneo* (1846); Aldama, con unos *Apuntes geognóstico-mineros del Alto Aragón* (1846). Naranjo, autor de una *Mineralogía,* en la cual se contiene cuantos datos se tenían respecto á minerales de ESPAÑA, lo es también, entre otros trabajos, de la *Reseña geognóstica y minera de una parte de la provincia de Burgos* (1840). Las Castillas fueron estudiadas por Ezquerra del Bayo que publicó interesantes datos respecto á huesos fósiles de Madrid y otros trabajos sobre *Las formaciones terciarias del centro de España* (1845). Con ellos laboró el francés Le Play, *Descripción geognóstica de Extremadura y Norte de Andalucía* (traducción de Cútoli en 1841); Casiano de Prado publicó la *Descripción física y geológica de la provincia de Madrid* (1864), modelo acabado de estudio geológico regional. Los geólogos franceses Verneuil, Collomb y de Loriere, trabajaron con Prado y otros españoles, y en el *Bulletin de la Société Géologique de France* publicó de Gervais la *Description des ossements fossiles de mammifères rapportées d'Espagne.* Por entonces se creó la Comisión encargada del mapa geológico de ESPAÑA, se fundó la *Revista Minera,* se publicaron numerosos trabajos en las Memorias de la Academia de Ciencias de Madrid (1834) y en las de la Academia de Ciencias y Artes de Barcelona (1764). Los franceses Verneuil

y Collomb publicaron un mapa geológico bastante completo de ESPAÑA y Portugal, otro Amalio Maestre, y, posteriormente, Federico de Botella comenzó su célebre *Mapa en relieve de la península Ibérica*.

La Comisión del Mapa Geológico de España, el actual Instituto Geológico, creó en 1849 una Comisión para formar la carta geológica del terreno de Madrid, como primer paso para obtener la de toda ESPAÑA. En 1873 se encomendaron sus trabajos á los ingenieros del Cuerpo de Minas, y sus publicaciones, aparte de los mapas, consisten en un *Boletín* y unos 20 tomos de Memorias que se refieren cada una á la descripción geológica de una provincia española, y seis tomos de Lucas Mallada sobre la *Explicación del Mapa geológico de España*. En los últimos años el Instituto Geológico ha dedicado atención preferente á los *Estudios hidrológicos*, y entre otros hay notables monografías como las de César Rubio y Kindelán, respecto á la *Cuenca del Tajo* y del *Llano de Barcelona;* de la *Cuenca del Llobregat* por Santa María Caminero y Marín Beltrán de Lis, del *Alberche y Tiétar* por Alvarez Aravaca, *Hidrología subterránea de Villena (Alicante)* y de la *Cuenca del río Almería* por Sánchez Lozano; otros de Bentabol y Fernández y Menéndez Valdés. Gran importancia se ha dado á los yacimientos minerales; así, Adaro tiene varios importantes trabajos respecto á yacimientos ferríferos y en la *Cuenca carbonífera de Asturias;* Mallada, respecto á la *Cuenca hullera de Bélmez* y del *Guadalbarbo*, la última en colaboración con Carbonell; Hanser un estudio respecto á los *gases combustibles de las aguas minerales;* Rubio y Marín, un estudio sobre los importantes yacimientos de *Sales potásicas en Cataluña;* Suárez del Villar, *Lignito de la cuenca cretácica de Berga;* Sierra, *Reseña geológica de la Sierra de los Filabres*. Se ve por los últimos trabajos la continuación de la labor de los viejos maestros como Mallada, Palacios, en el estudio de la *Formación wealdense de Navarra,* ó Vidal, con su *Geología y paleontología del jurásico superior de Lérida*. La labor de la nueva generación de geólogos se distingue en Novo, estudiando la *Geología de la provincia de Alicante*. Dupuy de Lome la de *Toledo*, ó especializándose en estudios de gran interés como Hernández Sampelayo en estudios y monografías paleontológicas; *Estudio geológico de la costa de Lugo* y la *Fauna paleozoica de la provincia de Lugo*.

En el último tercio del siglo XIX se aprecia un gran avance en la fundación y trabajos de la Sociedad Española de Historia Natural. Tres generaciones de geólogos han desarrollado su labor científica en los tomos de Memorias y *Boletines*. Destacan en la primera: Calderón, Macpherson y Quiroga. El primero se dedicó á monografías respecto á Mineralogía, Geología, Paleontología y su penúltima publicación fué la obra en dos tomos *Los minerales de España* (Madrid, 1910), verdadero monumento de la ciencia geológica española. La actividad de Macpherson inició en ESPAÑA la Petrografía microscópica y la Geotectónica; su labor puede verse en la parte referente á *Petrografía*. Quiroga marcó el rumbo á los geólogos que le siguieron, con sus numerosas monografías respecto á Mineralogía y Petrografía. Otro geólogo de esta época fué Vilanova con sus estudios de Prehistoria. Como antecedentes de esta ciencia en ESPAÑA se tienen, entre otras, la obra del profesor Góngora, *Antigüedades prehistóricas de Andalucía* (Madrid, 1868), donde se estudian por primera vez las pinturas prehistóricas ó rupestres. Los trabajos de Vilanova están repartidos en diversidad de publicaciones, siendo su obra de conjunto *Geología y Prehistoria de España* y *Lo prehistórico en España*. En Cataluña se distinguen en Geología Landerer, Luis Mariano Vidal y el canónigo Jaime Almera, que ha dirigido la publicación del mapa geológico de Barcelona. Bofill se ha distinguido en las investigaciones paleontológicas ó como clasificador de los fósiles del Museo Municipal de Historia Natural de Barcelona.

Por el año 1890 comienza otra generación de geólogos discípulos de los anteriores. Fernández Navarro se distinguió en geología regional, relativa á Marruecos y Canarias occidentales. Hernández Pacheco trabajó en el *Estudio geológico de Lanzarote y de las isletas Canarias,* especializándose también en los estudios de Paleontología, Prehistoria y Síntesis geológicas. Muy numerosas son las notas que acerca de estratigrafía y paleontología, sobre todo de las regiones de Levante, ha publicado Jiménez de Cisneros. Font y Sagué se distinguió en la Espeleología. Cazurro ha publicado una minuciosa Memoria en colaboración de Calderón y Fernández Navarro, respecto á las formaciones volcánicas de Gerona, además de importantes monografías referentes á prehistoria catalana. Faura y Sans laboró en Geología dirigiendo su actividad á trabajos sintéticos de Cataluña. Miguel de la Cámara es autor de varias notas de petrografía del Principado.

En estos últimos años los estudios geológicos han adquirido nuevo empuje, debido á la creación de la Junta para Ampliación de Estudios é Investigaciones científicas. Esta Junta encomendó en 1913 la dirección de investigaciones geológicas en ESPAÑA al profesor Hernández Pacheco, el cual asoció á su labor en el Museo Nacional de Ciencias Naturales á su colega Fernández Navarro. Inmediatamente se establecieron cursos de divulgación y ampliación y creóse un plantel de jóvenes geólogos como Dantín, Darder, Corandell, Gómez de Llerena y Obermayer, que ha verificado varios estudios de glaciarismo cuaternario en los Picos de Europa, Sierra de Gredos y Sierra Nevada. Los estudios de Paleontología no se han descuidado, y como resultado de las excavaciones efectuadas en el yacimiento de mamíferos terciarios de Palencia el profesor Hernández Pacheco, con la colaboración de Dantín, ha publicado la extensa y profusamente ilustrada obra titulada *Geología y Paleontología del mioceno de Palencia*.

Para las investigaciones prehistóricas se fundó la Comisión de Investigaciones paleontológicas y prehistóricas en 1913 con la dirección del marqués de Cerralbo, cuyas importantes excavaciones en el paleolítico inferior de Torralba (Soria) y de otras diversas épocas prehistóricas ó protohistóricas en múltiples lugares de la cuenca del Jalón le han dado gran renombre. Pertenece también á la Comisión J. Cabré, dedicado especialmente á la parte artística. Su principal publicación es el volumen titulado *El arte rupestre en España*. El conde de la Vega del Sella ha publicado importantes monografías respecto al *Paleolítico de Asturias*. Obermaier es autor, entre otros trabajos, de una gran obra de conjunto titulada *El hombre fósil*. Otros colaboradores como I. del Pan y Wernert son autores de varias monografías sobre prehistoria ó etnografía comparada, Bosch y Gimpera de estudios respecto al *Problema de la cerámica ibérica*.

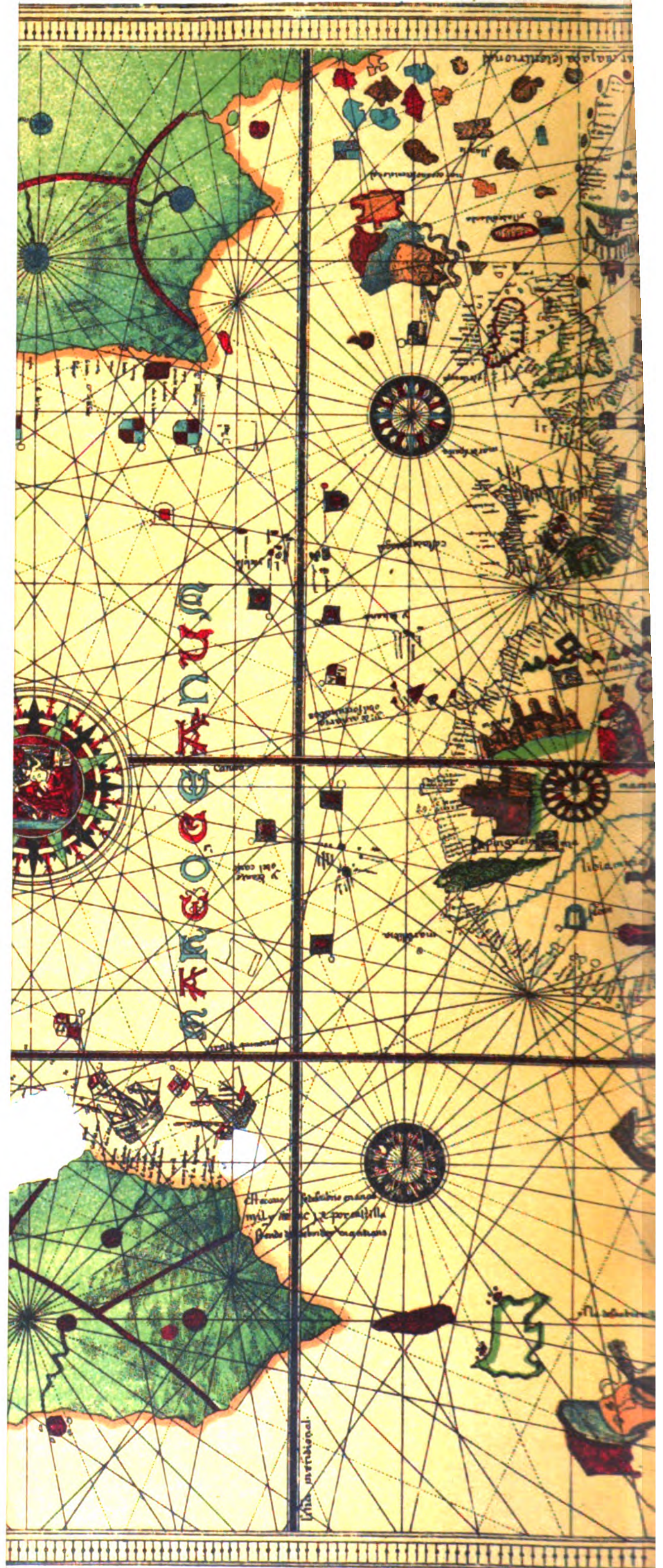
La Petrografía es una rama de la Geología, y como tal puede considerarse estudiado su proceso en ESPAÑA, en el artículo precedente. No obstante, en esta sección describiremos los más importantes detalles que se relacionan con la misma, sin detenernos en las obras y autores que anteriormente han sido objeto de especial mención, que no obstante se citan de nuevo, pues lo requiere lo análogo de la materia.

Los petrólogos españoles pueden distribuirse en dos grandes grupos: en el primero, los geólogos que estudiaron los caracteres macroscópicos; el segundo grupo lo constituyen los verdaderos petrógrafos que atienden á la estructura, constitución, edad y distribución general de los materiales preferentemente eruptivos de ESPAÑA. Una de las primeras publicaciones de His-



MAPA MUNDI DE J

original en pergamino existente en el



Espasa - Calpe S

UAN DE LA COSA

useo Naval de Madrid. (El original mide 1.



–Lit. Aleu. - Barcelona

toria natural regional en que se hacen ya observaciones petrográficas es: *Observaciones sobre la Historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del reino de Valencia* (1795) por Cavanilles. Contiene datos muy precisos sobre las canteras de mármol, pórfido, pedernal, cuarzo y piedras varias. De este mismo tiempo data la publicación de Cristiano Herrgen, *Descripción geognóstica de las rocas que componen la parte sólida del globo terrestre* y la traducción de la *Orictognosia de Windemman*. En los comienzos del siglo XIX Bolós presentó su estudio de los volcanes de Gerona y de los materiales que los integran. Del mismo tiempo datan los trabajos de Yáñez sobre orictognosia y geología de Montjuich. En 1832 Guillermo Schulz verificó el estudio geológico de las provincias de Galicia, que constituye el primer bosquejo petrográfico que se ha publicado de una parte considerable del territorio de la Península. En este período Antonio Alvarez de Linera ocupóse ya en las rocas eruptivas de la Serranía de Ronda, describiendo algunas serpentinas, ofitas, peridotitas, haciendo especial mención de los minerales que en ellas se encuentran é intentando determinar las complejas causas que han intervenido en su formación y transformación. Muy pocos datos se tienen sobre el cultivo de la petrografía durante los años que median entre la publicación de Schulz y la aparición del *Tratado elemental de las rocas* de J. Carlet (1860), traducido y anotado con ejemplos de localidades de ESPAÑA, por Juan de la Cortina. En este mismo tiempo publicó Vilanova su *Manual de geología* aplicada á la agricultura y á las artes industriales, y Paluzie una Memoria sobre los volcanes de la región de Olot. Diego López de Quintana tradujo parte del libro de Ansted, *Scenery, Science and Art* (1854), en que se encuentra un capítulo dedicado exclusivamente á la descripción de la cordillera granítica del Guadarrama, é iniciaron estudios los geólogos franceses sobre la estructura del Pirineo, preferentemente los yesos triásicos y las berzolitas. Kengott y Wartha estudiaron la geología de Canarias, apareciendo en 1865 en un periódico alemán sus *Análisis de las lavas de Tenerife*. Mercey, Jacquot, Garrigou y Nogués continuaron los estudios sobre el Pirineo describiendo una roca anfibolica en el *Boletín de la Sociedad Geológica de Francia*. No pueden omitirse en este período los estudios de Casiano de Prado. En 1874 publicó Vilanova un estudio sintético sobre *La estructura de las rocas y el Eozoon Canadense*, y el año siguiente Daniel Cortazar publicó un catálogo de las rocas eruptivas recogidas en la provincia de Cuenca. Calderón emprendió las investigaciones del volcanismo canario. Macpherson dió á conocer sus *Breves apuntes acerca del origen peridótico de la serpentina de la Serranía de Ronda*, al que acompañan dos láminas micrográficas, constituyendo la primera labor petrográfica de la citada Sierra, cuyas fotografías y texto aducen todos los que se han ocupado de las rocas peridóticas y de su proceso de hidratación. Al lado de estos trabajos de carácter descriptivo y sistemático aparecen también obras de carácter general, y así Quiroga publicó *El Microscopio en litología* y notas de carácter descriptivo como *Observaciones sobre algunas rocas de El Escorial*. Los ingenieros del Cuerpo de Minas dieron á la publicidad en este período los primeros resultados de sus investigaciones sobre las rocas hipogénicas. Botella y Hornos trató de la erupción diorítica del cerro de Oriolé, Macpherson estudió las rocas eruptivas de la provincia de Cádiz y estableció la semejanza con las ofitas del Pirineo; Quiroga dió noticia de algunas rocas de Riaza (Segovia) y de las ofitas halladas en Játiba y Pando (Santander). Sobre esta misma roca hallada en una erupción de Molledo (Santander) hicieron un concienzudo trabajo Calderón y Quiroga. En 1878, Adán de Yarza dió á conocer una nueva roca eruptiva de la provincia de Guipúzcoa. Calderón continuó sus publicaciones ya de carácter general, ya descriptivas. En *La evolución de las rocas volcánicas en general y de las Canarias en particular* desarrolló una teoría que marcó el máximo progreso de los estudios de vulcanología en su tiempo. Macpherson continuó sus trabajos por la región andaluza, siendo fruto de sus investigaciones la *Descripción de algunas rocas que se encuentran en la serranía de Ronda* y el *Estudio geológico y petrográfico del Norte de la provincia de Sevilla*. Adán de Yarza publicó *Las rocas eruptivas de Vizcaya* y un *Examen microscópico de rocas eruptivas de la isla de Mallorca*. Macpherson escribió *Las relaciones entre las rocas graníticas y las porfídicas* y Quiroga estudió los basaltos de Ciudad Real. Son notables los *Apuntes petrográficos de Galicia* publicados en 1881 por Macpherson ilustrados con fotografías de rocas alguna muy interesante por dar mucha luz para la explicación de ciertas epigénesis de las rocas peridotíticas de Andalucía, continuados estos estudios en 1886 con la *Descripción petrográfica de los materiales arcaicos de Galicia*. Calderón publicó en 1885 en el *Boletín de la Sociedad Geológica de Francia* un bosquejo sobre *Les roches cristallines massives de l'Espagne* que constituye el punto de partida para un estudio de conjunto respecto á la petrografía española. López Cañizares realizó en 1889 las primeras investigaciones sobre las rocas basálticas de la costa occidental de Africa. Abella se ocupó con la vulcanolopia y petrografía volcánica de las islas Filipinas; José Centeno hizo el catálogo de las rocas del volcán de Taal y de los montes próximos á la laguna de Bombón. Con ocasión del terremoto de Andalucía en 1884 publicóse la *Posición de algunas rocas ofíticas en el Norte de la provincia de Granada* (1886), por el profesor de la Universidad de Grenoble W. Kilian. Por este tiempo el canónigo Almera escribió una descripción de las rocas del valle de Nuria (Pirineos). *La Mission d'Andalousie* del gobierno francés publicó por los años de 1886 á 1890 el resultado de sus investigaciones: Ch. Barrois y A. Offret su *Petrografía de la cordillera Bética, Pizarras y gneis anfibólicas y calizas del S. de Andalucía;* Michel-Levy y Bergeron, *Las rocas cristalofílicas y arcaicas de la Andalucía occidental, y las rocas eruptivas y los depósitos estratificados de la serranía de Ronda*. Calderón y Macpherson publicaron el primero un estudio sobre *La región epigénica de Andalucía y el origen de sus ofitas*, y el segundo una descripción petrográfica de los materiales arcaicos de Andalucía. A este mismo autor se deben los primeros estudios petrográficos de nuestras posiciones de Fernando Poo. En 1889 los petrógrafos franceses Michel-Levy y Fouqué colaboraron en el trabajo de Hermite sobre las Baleares. Como estudio de carácter general puede citarse el trabajo de Quiroga sobre las rocas piroxénicas arcaicas y de las españolas en particular, y el de Macpherson referente á los movimientos moleculares en las rocas sólidas, publicado en el *Boletín de la Sociedad belga de Geología*. En 1891 Almera presentó un nuevo avance sobre la petrografía regional en sus *Rocas hipogénicas de los alrededores de Barcelona*, que terminó al año siguiente. A los primeros trabajos petrográficos de la Comisión francesa de Andalucía, siguen este período el publicado por Barrois y Offret, más detallado sobre las sierras de Tejada y Nevada y el de Michel-Levy y Bergerón de la serranía de Ronda. En 1891 Quiroga estudió las rocas volcánicas modernas de la Sierra de Cartagena y mar Menor, y los variados gneis de la región gallega. Adán de Yarza dejó terminada en 1892 una síntesis de la petrografía de Vizcaya acompañado de cuatro láminas. La caída del meteorito de Guareña (Badajoz) y del de Madrid, dió lugar á una extensa bibliografía, en la que sobresalieron Calderón y Quiroga. En 1895 Adán de Yarza publicó trabajos sobre las rocas hipogénicas de

la isla de Cuba, con varias láminas, y describió una nueva roca eruptiva de la provincia de Murcia, á la que ha llamado luego *Fortunita*. Años después apareció su Memoria sobre las rocas eruptivas de la provincia de Barcelona, remitidas por Almera con varias microfotografías policromadas.



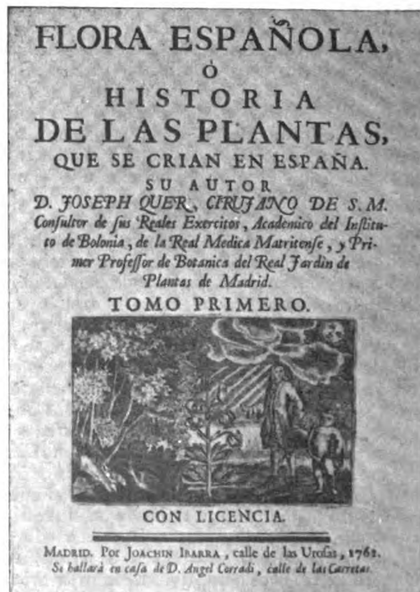
Página de la obra *Plantarum Mexicanorum historia* de Francisco Hernández

En el siglo XX apareció la última publicación de Macpherson, *Geología*, en la que está condensada la labor de toda su vida de investigador. Font y Sagué dió en este tiempo el resultado sobre sus investigaciones de las rocas eruptivas del valle de Camprodón y otro estilo sobre una andesita anfibólica encontrada en Vilacolum (Gerona). Con los auspicios de la Real Sociedad Española de Historia Natural emprendieron el estudio de la región volcánica de Gerona los profesores Calderón, Cazurro y F. Navarro, encargándose este último del estudio petrográfico en que presenta una gran variedad de microfotografías de las rocas más típicas; este mismo petrógrafo describió poco después las erupciones bálticas de Agrás y Cofrentes en Valencia. La región volcánica de Olot ha sido objeto también de investigación por el petrógrafo norteamericano H. Wáshington. En estos últimos años, Navarro continuó su labor, publicando numerosas observaciones petrográficas de las Canarias (isla de Hierro é isla de Gomera), del N. de Africa y Rif oriental, y *La monografía geológica del valle de Lozoya*. El canónigo Almera, como síntesis de sus investigaciones referente al macizo granítico de la costa catalana, publicó una Memoria que tituló modestamente: *Algo sobre las rocas eruptivas del NE. de Barcelona*, y las anotaciones de las hojas del Mapa Geológico de la provincia de Barcelona. Marín escribió sobre las rocas hipogénicas de Marruecos, y el ingeniero Domingo Orueta ha publicado un *Estudio geológico y petrográfico de la Serranía de Ronda*, que constituye un verdadero manual de petrografía.

Botánica y Agricultura. ESPAÑA ha contribuído poderosamente al conocimiento de los vegetales en su más amplio sentido, ó sea en sus aplicaciones útiles y prácticas. Desde muy antiguo, Aristóteles, Teofrasto, Plinio y Dioscórides escribieron sobre las plantas textos clásicos que después fueron divulgados en ESPAÑA por los árabes y por los monjes en los primeros siglos de la Edad Media, bastando para justificar dicha intervención recordar que la gran enciclopedia constituída por la obra titulada *Orígenes*, debida á san Isidoro, arzobispo de Sevilla (siglo VI), todo el libro 17 está consagrado á las plantas y contiene noticias interesantes con ellas relacionadas. Más tarde, los árabes y judíos continuaron el conocimiento de las plantas, estudiando su aplicación á la agricultura y su empleo en la curación de enfermedades, sobresaliendo los nombres de Rosés, en el siglo X; Avicena, en el XI, y Averroes, Abd-Allatif é Ibn-Bäithar, en el XII.

En la época del Renacimiento, la invención de la imprenta permitió la revisión de los textos clásicos de Ciencias naturales publicados hasta entonces y su traducción á lenguas modernas; la *Materia médica*, de Dioscórides, tuvo en ESPAÑA un traductor ilustre, Andrés Laguna, médico del papa Julio III, obra publicada por primera vez en Amberes en 1555, de la que se hicieron numerosas ediciones en los siglos XVI al XVIII, continuándose hasta la mitad del siglo XIX.

El descubrimiento de América contribuyó á ensanchar en ESPAÑA los conocimientos que se tenían de la ciencia de los vegetales. Gonzalo Fernández de Oviedo escribió la primera obra referente á las producciones naturales del Nuevo Mundo, titulada *Historia natural y general de las Indias*, impresa en Sevilla en 1537. Después, Nicolás Monardes, médico y botánico, publicó en 1565 una *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias occidentales*, que fué traducida en varios idiomas; Francisco Hernández, médico de Felipe II, publicó los *Quatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales que están recividas en el uso de la medicina en la Nueva España* (Méjico, 1615), obra extractada por Reccho con el título de *Rerum medicarum Novae Hispaniae Thesaurus* (Roma, 1651), é *Historia plantorum Novae Hispania*, que bajo la dirección del ilustre botánico Gómez Ortega se imprimió en Madrid en 1790. Además del



FLORA ESPAÑOLA,
Ó
HISTORIA
DE LAS PLANTAS,
QUE SE CRIAN EN ESPAÑA.
SU AUTOR
D. JOSEPH QUER, CIRUJANO DE S. M.
Consultor de sus Reales Exercitos, Academico del Instituto de Bolonia, de la Real Medica Matritense, y Primer Professor de Botanica del Real Jardin de Plantas de Madrid.
TOMO PRIMERO.

CON LICENCIA.

MADRID. Por JOACHIN IBARRA, calle de las Urosas, 1762.
Se hallará en casa de D. Angel Corradi, calle de las Carretas.

Portada de la obra *Flora española*, de José Quer

descubrimiento y estudio del cultivo de muchas plantas agrícolas, citaremos como de importancia trascendental en el campo médico, el descubrimiento de las quinas. Los españoles introdujeron en Europa noticias



Grabado de la obra *Flora española*, de José Quer

de las mismas, publicando las primeras obras de quinología, Ruiz, Pavón, y Mutis. Otras plantas menos importantes, pues sólo tienen interés como ornamentales, procedentes de América, han sido clasificadas por botánicos españoles, tales como Gómez Ortega y Cavanilles, especialmente por este último, que las propagó en el Jardín Botánico de Madrid, por semillas, tubérculos ó esquejes, pudiendo citar las dalias, heliotropos y muchas malváceas que dió á conocer Cavanilles en *Dissertatio monadelphiae*, y generalizadas después en los jardines, las magnolias, fitolaca, dondiegos, girasoles, zeunias y tantas otras especies que la jardinería europea recibió por mediación de los españoles cuyos nombres no acreditan su procedencia. No menos útiles fueron para la Botánica los conocimientos científicos adquiridos por los botánicos españoles en sus expediciones oficiales realizadas por el Perú y Chile, publicadas en una magnífica obra por Hipólito Ruiz y José Pavón en 1794 con el nombre de *Flora Peruviana et Chilensis Podromus*, obra en tres tomos, ilustrada y con tal valor científico, que aun hoy goza de gran estimación. Los mismos autores publicaron en años sucesivos hasta 1798, importantes obras de plantas medicinales, sus usos y virtudes. Aparte del importante trabajo que botánicos españoles realizaron dando á conocer la flora de los países americanos, llevaron á cabo una labor intensa en la exploración de la flora nacional. La flora española, aun no bien conocida en cuanto á las plantas inferiores, asciende á más de 8,400 especies, y en la obra *Flora española*, de José Quer, en seis tomos, publicada en 1784 é ilustrada con numerosos grabados en madera, es trabajo que representa un gran esfuerzo para la época en que se escribió, pero que no llegó á alcanzar importancia porque su autor no aceptó en ella la nomenclatura y clasificación de Linneo. También Casimiro Gómez y Ortega, instaurador del Jardín Botánico de Madrid, es autor de numerosas obras botánicas, originales de incuestionable interés publicadas desde 1791 hasta 1796. Antonio José Cavanilles es el botánico español que contribuyó poderosamente al conocimiento de la flora española, reconociendo por primera vez muchas especies que hasta entonces habían pasado inadvertidas, haciendo interesantes estudios acerca de la flora valenciana, engrandeciendo el Jardín Botánico de Madrid, al que tanto ensalzó en los pocos años de su dirección, siendo sus obras más importantes la *Monadelphiae classi dissertationis*, en los años 1789 á 1790, y los célebres *Icones et descripciones plantarum*, de los años 1791 á 1804. Otras obras también valiosas del mismo botánico, son: *Observaciones sobre la Historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del reino de Valencia* (1795-97), y *Elenchus plantorum Horti regis matritensis* (1803), siendo, además, el fundador de los *Anales de Historia Natural*, en 1799. A Mariano Lagasca debe la flora española provechosas exploraciones por todas las comarcas de ESPAÑA, no llegando á publicar sus trabajos por azares de su vida. Su estudio comparativo de las gramíneas, titulado *Ceres*, y la *Introducción al estudio de la criptogamia española*, y muchas otras obras, acreditan sus grandes conocimientos en Botánica; en unión con Rojas Clemente y Donato García inició el estudio de las plantas inferiores de nuestra flora. Escribió sobre las plantas barrilleras en ESPAÑA, publicando una Memoria de las mismas en 1817. Hizo estudios sobre las gramíneas, frutos de las umbelíferas y halló y determinó el liquen islándico en ESPAÑA y muchos géneros y especies de la flora indígena y el descubrimiento de las exóticas le dió una celebridad europea.

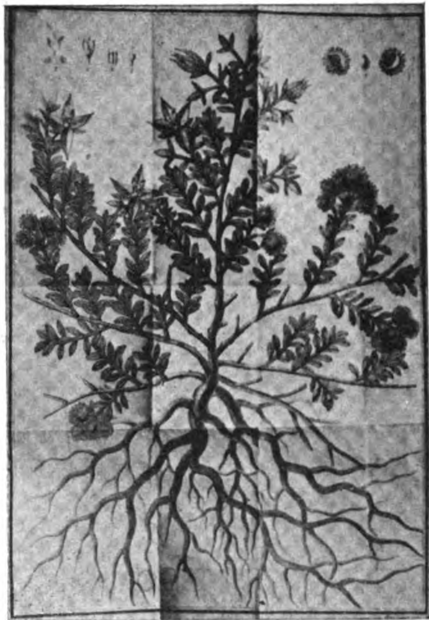
En tiempos modernos se han realizado trabajos importantes relacionados con la flora fanerogámica gallega; la flora compendiada de Madrid y su provincia; la de las islas Baleares; sobre las plantas de Aragón, de Cataluña y de Cádiz. De 1870 á 1876 publicó Amo



Página de la obra *Flora española*, de José Quer

Mora tres grandes obras referentes al conjunto de la flora española, una de ellas la *Flora fanerogámica*, otra la *Flora criptogámica*, ambas de la península Ibérica, y otra conteniendo el trabajo descriptivo de

conjunto también sobre la *Flora criptogámica española*. Miguel Colmeiro, profesor de botánica, publicó en 1889 su obra titulada *Enumeración y revisión de las plantas de la Península hispanolusitana é islas Baleares*, que aunque no es descriptiva, es de mucha utilidad por los muchos datos en ella acumulados. Finalmente, no hay que olvidar los trabajos de clasificación botánica de Joaquín Cipriano Costa, de Juan Montserrat y Archs *(Flora de Montserrat)* y el padre jesuíta Joaquín Barnola, publicados todos á fines del siglo XIX y primeros del XX.



Página de la obra *Descripción de plantas*, de A. S. Cavanilles *(Crameria triandra)*

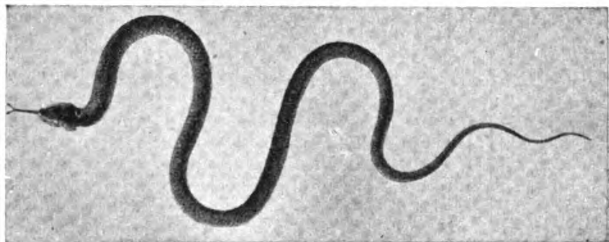
Indudablemente ESPAÑA fué pueblo minero y agrícola antes de su conquista por los romanos, pero no han quedado documentos escritos de tales épocas referentes al grado de adelanto á que pudo llegar la agricultura. De la época romana queda el *De re rustica libri XII*, de Columela (L. Junio Moderato), y de la visigótica, el *De rebus rusticis* (libro XVII de las *Etimologías*), de san Isidoro de Sevilla. La época en que ESPAÑA floreció con todo esplendor en las ciencias agrícolas, fué durante la dominación musulmana. Todas las regiones sometidas al yugo sarraceno se convirtieron bajo su cuidado en maravillosos vergeles. Aparte de aclimatar en los variados climas de la Península las más diversas especies, entre ellas el algodonero y los propios cafetales, conocían bajo racionales fundamentos la aplicación de abonos, practicaban hibridaciones, cultivaban unas mismas especies de maneras adecuadas según el material que deseaban beneficiar y, finalmente, conocían á maravilla los sistemas de riegos, superficiales y subterráneos, maestros en obras hidráulicas de todas clases. Eran prácticos, tanto ó quizá más que puedan serlo los técnicos actuales, en operaciones de drenajes y entarquinados, y las obras que de aquellos tiempos han quedado revelan incluso conocimientos de química aplicados á la agricultura, que solamente se han vuelto á poner en práctica en pleno siglo XIX, como consecuencia de la moderna Química agrícola, considerada erróneamente conquista de la civilización actual. Todos estos adelantos, si no bastaran para justificarlos, el recuerdo y narraciones de lo que fueron los reinos andaluces y valencianos las vegas murcianas y los restos que quedan como vestigios de tan floreciente civilización, en redes de canales, atarjeas, estanques y acueductos, todos estos conocimientos enciclopédicos de agricultura, se encuentran en un libro de Abu Zacaria Hiaza ben el Awam Kitab el Fellaba, llamado también Abu-Zacaria (V.). Esta obra, escrita durante el siglo XII, es una completa compilación: se mencionan en ella más de 600 especies y termina con un tratado de medicina veterinaria. En los pueblos cristianos no alcanzó jamás la agricultura el esplendor que supieron darle los musulmanes, y cuando éstos fueron expulsados de ESPAÑA, lo bueno que respecto á aquélla quedó, se debió á las prácticas aprendidas en sus antiguos y á la sazón perdidos dominios. Prueba de ello, que el gran agricultor cristiano, el primero que apareció digno de tal nombre, á principios del siglo XVI, inspiró y fundamentó sus reglas en cuanto habían practicado y recomendado los árabes. Este fué Gabriel Alonso de Herrera, y su obra se tituló *Agricultura general* (1513). En ediciones sucesivas, con adiciones de los más eminentes tratadistas de las respectivas épocas, cambiáronle el título por el de *El agricultor práctico ó tesoro de labradores*. No es, como se ha indicado ya precedentemente, un libro original ni mucho menos, sino una recopilación muy bien hecha de cuanto merecía ser seleccionado. A esta obra siguió otra de Juan de Arrieta Valdés, *Diálogo de la fertilidad y abundancia de España... y la verdadera manera de arar y cavar las tierras* (1578). En 1587, Gonzalo de las Casas publicó un libro singularísimo, titulado *Arte para criar la seda en Nueva España*, uno de los primeros trabajos para establecer en las colonias industrias de la metrópoli. Luis Méndez de Torres publicó un *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas*. El tratado general de Herrera continuaba siendo el único libro de tal clase, pero, en cambio, se publicaban de tanto en tanto obras especiales sobre determinados ramos de aquélla y en harmonía con los progresivos adelantos que se iban consiguiendo. No fueron de otro carácter las obras de Gaspar de los Ríos y Diego Gutiérrez de Salinas, tituladas *Agricultura de jardines* (1587) y *Discursos del pan y del vino* (1600), respectivamente. Al entrar en el siglo XVII, algunos autores intentaron imitar la obra de Herrera, escribiendo, si no libros, cartillas con secretos nuevos ó reglas olvidadas por aquél. Fray Miguel Agustín, por ejemplo, escribió un librito titulado *Llibre dels secrets d'Agricultura* (1617), tan popular en Cataluña, que alcanzó hasta 11 ediciones en el transcurso del tiempo. Se tradujo asimismo al idioma castellano, y se juntó á la *Agricultura* de Herrera en una de las sucesivas ediciones. Una vez sentadas las bases de la Agricultura, no precisamente técnica en el buen sentido de la palabra, pero sí práctica, los tratadistas se dedicaron á escribir libros para obtener mayores rendimientos los agricultores. En 1621 apareció una *Perfecta y curiosa declaración de los provechos grandes que dan las colmenas;* en 1625, una *Agricultura práctica*, de Francisco Gilabert; en 1653, otro *Tratado breve de la cultivación de las colmenas*, y el padre Feijóo in-



Simón de Rojas Clemente

sertó en el tomo V de su *Teatro crítico*, una parte titulada *Honra y provecho de la Agricultura*. A principios del siglo XVIII, las obras de Agricultura tuvieron un espíritu más amplio y no se limitaron á los temas de interés directo en sentido de prácticas ganancias; Francisco Luis Laporta publicó una *Historia de la agricultura española* (1718); Antonio de Elgueta y Vigil una *Cartilla de agricultura de moreras y arte para criar la seda, con un diccionario de los nombres y voces de este arte usadas en el reino de Murcia* (1761); Vicente Calvo Julián, un *Discurso político-rústico-legal sobre las labores, ganados y plantíos*, y una *Memoria acerca de los métodos para fomentar sólidamente la Agricultura sin detrimento de la cría del ganado* (1770), y en 1772 comenzaron á traducirse obras francesas adicionadas con notas que las hicieron prácticas en ESPAÑA, sobre *Física de los árboles* y *Elementos químicos y naturales de la Agricultura*. Paulatinamente, ésta dejaba de ser un mero arte para formar un harmónico y sistemático conjunto con otras ciencias auxiliares. En otras palabras, la Agricultura pasaba de arte á ciencia. En 1776, Miguel Jerónimo Suárez publicó, además de otro *Arte de cultivar las moreras*, unas *Memorias instructivas y curiosas sobre Agricultura y otras ciencias;* en 1779, Juan Canals y Martí, especializado en estudios sobre plantas tintóreas y productos ultramarinos, escribió una *Colección de secretos referentes al cultivo de la granza ó rubia en España*, y un *Informe sobre las gomas, resinas y gomorresinas de las Indias occidentales*. (De estos trabajos, los de Calvo Julián se encuentran en el tomo I de Memorias de la Sociedad Económica Matritense, y los de Canals y Martí, en el tomo III de las mismas.) Estos procesos científicos no se interrumpieron, siguiendo las normas que dominaban en el extranjero é impulsados por el resurgir de la gloriosa época de Carlos III. Francisco Vidal Cabasés dió á luz unas *Conversaciones instructivas en las que se trata de fomentar la Agricultura por medio del riego de las tierras*, y otro trabajo titulado *Reflexiones económicas de ciertos arbitrios de propagar la Agricultura* (1786). En Barcelona, Francisco Sanponts y Francisco Salvá y Campillo presentaron á la Real Academia de Ciencias el proyecto de una nueva *Máquina para agramar cáñamo y lino;* Ignacio Jordán de Asso imprimió un *Discurso sobre la langosta y medios de extinguirla* (1785). Este trabajo fué traducido al alemán por Tichen al año siguiente. Francisco Cónsul Juve, un *Ensayo sobre la hidráulica agrícola* y una *Memoria sobre el conocimiento de las tierras y medios de cultivarlas;* Diego Carballo Sampayo, *Elementos de Agricultura. Conmociones astronómicas, físicas, meteorológicas y de geología agrícolas* (1790); San Martín y Verges, *El labrador vascongado ó el antiguo agricultor español* y, por fin, el eximio Jovellanos su luminoso *Informe de la Sociedad Económica de Madrid en el expediente de la Ley Agraria* (1795). En este mismo año 1795 terminó su publicación una obra de Agricultura en 10 volúmenes, titulada *Agricultura general y gobierno de la casa de campo*, original de José Antonio Valcárcel, cuyo primer tomo había aparecido en 1765. Era una obra de carácter enciclopédico publicada por subscripción, análogamente á sus similares extranjeras y por procedimiento parecido al que puso en boga el editor de la célebre *Enciclopedia francesa*. Incluso en estos recursos no quedaba ESPAÑA rezagada. Y también á partir de tales fechas, las publicaciones relacionadas con la Agricultura no se limitaron á dictar reglas de cultivos y nuevas técnicas sobre los mismos. Se juntaron á aquellas disquisiciones de carácter político y social, sumándonos al despertar moral que se operaba más allá de los Pirineos. Miguel J. Pérez Quintero publicó *Noches de Diciembre; entretenimientos rústicos y conversaciones para las gentes del campo*, y *Pensamientos políticos y económicos dirigidos á promover la Agricultura en España* (1797). Y con vistas á dar nuevos impulsos á las grandes industrias y procedimientos agrícolas, comenzó José Navarro Mas Marquet con una *Memoria sobre la viña, su plantación, propagación, reparación, conservación, enfermedades, accidentes, cultivo y vendimia en el principado de Cataluña*. A ésta siguió otra sobre la *Bonificación de los vinos y arte teórico y práctico de elaborarles* (1798). Al finalizar el siglo XVIII, con motivo de los planes del príncipe de la Paz proponiendo la creación de establecimientos docentes de las ciencias agrícolas, Juan M. Fernández Vallejo, autor de tres Memorias sobre el *Nuevo uso del arado común para labores profundas; Cosecha de la seda en la costa cantábrica*, y *Prados artificiales*, respectivamente, escribió un informe que versaba acerca del *Plan de una Escuela práctica de Agricultura*. El gran paso estaba dado, y cinco años más tarde, en 1804, Simón de Rojas Clemente escribió la obra notabilísima, que tituló modestamente *Ensayo sobre las variedades de la vid común*. A ésta acompañaron otras, sobre el *Cultivo del algodón*: *Castas de trigos* (suplemento á la edición de Herrera de 1818), y *Apuntes sobre colmenería*, que no llegó á imprimirse. Tan pronto como terminó la guerra de la Independencia, las publicaciones agrícolas resurgieron, y entre nuevas obras, generales y monográficas, descolló la de Antonio Cavanilles, *Observaciones sobre el cultivo del arroz en el reino de Valencia* (1812), digno complemento á las *Observaciones sobre la Historia natural, Geografía, Agricultura, población y frutos del reino de Valencia* (1795), del propio autor, considerada como una de las producciones más interesantes de la Agricultura é Historia natural españolas. En 1816 Antonio Sandalio de Arias y Costa publicó sus *Lecciones explicadas en la cátedra de agricultura del Jardín Botánico de Madrid*, y una *Colección de disertaciones sobre varios puntos agronómicos*. El año anterior, José Mariano Vallejo había dado á la imprenta una *Disertación sobre el modo de perfeccionar la Agricultura por los conocimientos astronómicos y físicos y elevarla al grado de ciencia físicomatemática*. Desde estas fechas se multiplicaron las cátedras de Agricultura, las Granjas experimentales, las publicaciones en revistas periódicas, en secciones de la prensa diaria y, sobre todo, los proyectos en todos los programas de gobierno. Quizá no hay otra ciencia que cuente con tan numerosos protectores, organismos en que figure su nombre y libros que traten de sus cuestiones. Aparte de las médicas, las bibliotecas agrícolas son las más nutridas y numerosas; su bibliografía llenaría volúmenes y volúmenes con las obras publicadas, en idioma español originales y traducidas otras de las lenguas extranjeras. En realidad, sus ramas son numerosas y sus ciencias auxiliares forman con las mismas un complicadísimo sistema que para desarrollarlo íntegramente es preciso un previo y absoluto desenvolvimiento de todas las ciencias aplicadas. A pesar de tantos organismos, libros, protectores, revistas, granjas y cátedras, la Agricultura se encuentra todavía muy atrasada en ESPAÑA. No nos referimos á las explotaciones agrícolas, que mejoran lentamente á cuenta de pruebas y tanteos, ni á la producción, en aumento, gracias á que poco á poco se consigue vencer la rutina, y el clima y el suelo de muchas regiones recompensan pródigamente los esfuerzos por modestos que éstos sean. En el caso presente nos referimos á la Ciencia agrícola genuinamente española, comparándola con la que han conseguido las naciones más adelantadas del extranjero. En ESPAÑA, la Química agrícola es rudimentaria: la fabricación de abonos nitrogenados á base de los elementos atmosféricos casi no se ha tratado en obras originales, á no ser los trabajos de algunos químicos industriales que, aburridos, han decidido ofrecer sus patentes fuera del país; tampoco existen obras de hidráulica que cumplan con las actuales exigencias, é igual se puede decir

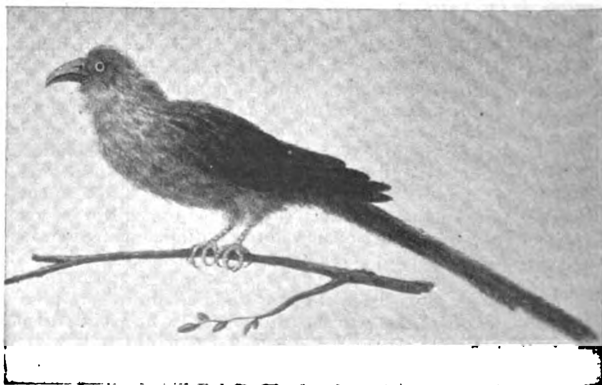
de las agendas agrícolas, tan indispensables para dosificar abonos, titular tierras, deducir las necesidades de cada planta independientemente de su composición, y cuyo manejo no hay agricultor que sepa conducir



Coluber Herbarices. Dibujo del relato manuscrito de la expedición de Noroña á Java. (Museo de Historia Natural, París)

acertadamente, y tampoco abundan los libros para combatir las plagas fitotécnicas escritos resultado de la práctica directa, ni los dedicados á insinuar en los modernos cultivos ayudados por la electricidad. En lo único que se ha trabajado con provecho, es respecto al cultivo de viñas y á la fabricación de vinos. Los propios tratados de conservería dejan mucho que desear. Materiales desperdigados no faltan, pero hay carencia de hombres que escriban en el propio campo en lugar de hacerlo en los gabinetes de estudio. La literatura agrícola española es obra de mesa de despacho, cuando habría de ser de laboratorio, exactamente que la médica, química, física y todas las ciencias experimentales en general. Se escribe sobre Agricultura como podría escribirse sobre historia ó filosofía. No obstante, predisponen al optimismo las nuevas generaciones de entusiastas que se deciden á estudiar en los establecimientos docentes oficiales para después aplicar en sus haciendas la teoría en ellos aprendida. Estos habrán de ser los que doten á ESPAÑA de una ciencia agrícola propia, que destierre en absoluto el caudal de obras traducidas que no tienen de español más que el idioma empleado en las versiones.

4. *Zoología, Zootecnia y Veterinaria.* Columela, en los libros sexto á noveno de su *De re rustica,* se ocupa con extensión de los animales domésticos, según sus propias observaciones. En la Edad Media brilla san Isidoro de Sevilla (570-636), y en su famosa enciclopedia (libro XII), aparece un catálogo comentado de los animales conocidos en aquella época. Pero cuando verdaderamente empezó á adquirir importancia el estudio de la Zoología en nuestra patria fué durante la dominación árabe. El malagueño Ebn Beithar escribió una *Colección de medicamentos simples,* en que se dan noticias acerca de algunos animales de Andalucía, especialmente de peces; Ebn-el-Awan, más conocido con el nombre de Abu Zacaría, compuso un tratado de Agricultura, buena parte del cual se consagra á los animales útiles y perjudiciales, incluyendo nociones de incubación artificial, y Museli, en el siglo VIII de la héjira, un libro titulado *De las utilidades de los animales,* en cuatro partes, que se refieren, respectivamente, á los mamíferos, las aves, los peces y los insectos. En el siglo anterior un árabe granadino, Alasadi, había escrito un *Tratado de la caza de los mamíferos y de las aves,* que, aunque principalmente referente á montería y cetrería, manifiesta conocimientos zoológicos extraordinarios para su tiempo. En cuanto á autores cristianos, ninguno se ocupó seriamente en ESPAÑA de Zoología, hasta Gonzalo Fernández de Oviedo, que en su *Sumario de la natural y general Historia de las Indias,* describe bastantes animales americanos con la minuciosidad suficiente para que aun hoy podamos saber á qué especies se refería, dando sus nombres locales y acompañando datos que revelan un espíritu observador. Con dicha obra se inauguró en ESPAÑA una serie de trabajos sobre faunas exóticas, y especialmente sobre la americana, que apenas se interrumpió durante más de tres siglos, y entre los cuales merecen citarse las obras del madrileño Juan Eusebio de Nieremberg (*Historia Naturae maxime peregrina,* 1635); del chileno Juan Ignacio Molina, jesuíta como el anterior (*Compendio della storia geografica, naturale e civile del regno de Chile,* Bolonia, 1776); del disecador y dibujante Antonio Parra (*Descripción de diferentes piezas de Historia Natural, las más del ramo marítimo,* 1787), y, sobre todo, del brigadier Félix de Azara, que durante veinte años de servicio en el Paraguay y río de la Plata, dedicó sus ocios á escribir sobre los productos naturales de aquellos países, gozando todavía de fama universal sus *Apuntamientos para la historia natural de los quadrúpedos y de los páxaros del Paragüay y del Río de la Plata* (1802-05), que han sido traducidos á varios idiomas, y que se consideran lo más exacto que se ha escrito sobre el asunto. Al mismo tiempo aparecían en nuestra patria obras de Zoología general, como la *Naturae historia* de Benito Arias Montano (1601), el *Tratado de los animales terrestres y volátiles* del valenciano Jerónimo Cortés, ó la traducción anotada de la *Historia Natural* de Plinio, por Jerónimo de Huerta (1602-24); algunas de Zoología aplicada á la Medicina, como la del boticario de la Real casa, Francisco Vélez de Arciniega (*Historia de los animales más recebidos en el uso de la medicina);* otras de lo que podríamos llamar Zoología religiosa y moral, pudiendo servir de ejemplos las de Bustamante de la Cámara (*De animantibus Sacrae Scripturae,* 1595) y el



Merops Gararica. Dibujo del relato manuscrito de la expedición de Noroña á Java. (Museo de Historia Natural, París)

padre Valdecebro (*Govierno general, moral y político hallado en las fieras y animales sylvestres,* 1658); varias de caza, con notables descripciones de la fauna española, como son el *Libro de Montería* de Argote de

Molina, *El arte de Ballestería y Montería* de Martínez de Espinar, y el *Libro de Cetrería* de Zúñiga y Sotomayor; y otras, que tratando de muchas materias, conceden no poco espacio á los conocimientos zoológicos, pudiendo citarse como las más importantes, las de los padres Feijóo y Sarmiento. Dos notables acontecimientos durante el siglo XVIII tuvieron indiscutible influencia sobre el progreso de la Zoología en ESPAÑA. Fué uno la aparición, en Suecia, del famoso *Systema Naturae* de Linneo que en nuestro país, como en todas partes, despertó la afición á este género de estudios, hasta el punto de que en 1751 hizo el gobierno español que Loefling, discípulo predilecto del gran naturalista sueco, viniese aquí para estudiar nuestra fauna y nuestra flora. El otro acontecimiento fué la creación, por Carlos III, del Gabinete de Historia Natural. En 1782, organizóse una expedición á Nueva Granada, á la que se agregó como zoólogo Jorge Tadeo Lozano Maldonado de Mendoza, que escribió una *Fauna cundinamarquesa*. En los *Anales de Historia Natural*, aparecieron trabajos zoológicos de verdadero mérito, mereciendo especial mención la *Introducción á la Ictiología oriental de España*, del aragonés Ignacio Jordán de Asso, que además publicó en 1784 una obrita titulada *Introductio in Oryctographiam et Zoologiam Aragoniae*. Al *Ensayo de una historia de peces y otras producciones marinas de la costa de Galicia*, por José Córnide (1787), sucedió el libro en dos tomos *Colección de láminas que representan los animales y monstruos del Real Gabinete de Historia Natural de Madrid*, del disecador del mismo, Juan Bautista Bru de Ramón. En 1786 hizo Fernando Noroña una expedición científica á la isla de Java, conservándose en el Museo de Historia Natural de París el relato manuscrito del viaje, con numerosas descripciones y láminas de los animales de aquella isla.

En el segundo cuarto del siglo XIX surgieron Eduardo Chao, José Monlau y José M. de Galdo, quienes dirigieron la parte zoológica de *Los Tres Reinos de la Naturaleza*, en nueve volúmenes, adaptación española de los libros de Buffon y otros naturalistas franceses para vulgarizar en ESPAÑA los conocimientos históriconaturales. En 1862, el ministro de Fomento, marqués de la Vega de Armijo, enviaba á la América del Sur la expedición de naturalistas denominada *del Pacífico*, en la que figuraban como zoólogos Fernando Amor, Marcos Jiménez de la Espada y Francisco Martínez y Sáez. Pronto los estudios de Zoología general de Graells, los de Malacología de González Hidalgo, los de Entomología de Laureano Pérez Arcas, Martínez Sáez, Ignacio Bolívar, los de batracios de Jiménez de la Espada, los de reptiles de Boscá y los de aves y mamíferos de López Seoane, transpusieron las fronteras, mientras desde las Antillas llegaba á toda Europa la fama del ictiólogo cubano Poey. En 1872 se fundó en Madrid la Sociedad Española de Historia Natural, que con el Museo de Ciencias Naturales, además de publicar los trabajos de los zoólogos citados, dieron á conocer otros muchos, como Uhagón, Cazurro, Rioja, García Mercet, García Varela, Navás, Arias Encobet, Martínez de la Escalera, etc., etc. En nuestros días fueron creándose la Sociedad Aragonesa (hoy Ibérica) de Ciencias Naturales, la *Institució Catalana d'Historia Natural*, la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias y la Sociedad Entomológica de España, con sus respectivas Memorias y Boletines. Entre tanto, habíase fundado en Santander el Laboratorio de Biología Marina, y algún tiempo después los asombrosos descubrimientos histológicos de Ramón y Cajal despertaban la afición á otra ciencia auxiliar de la Zoología y fomentaban entre nosotros la técnica micrográfica.

En 1910, la Zoología dió en ESPAÑA un paso de gigante con el traslado del antiguo Gabinete de Historia Natural, convertido en Museo Nacional de Ciencias Naturales, al Palacio de la Industria y de las Artes. Bajo la dependencia de la Junta para ampliación de estudios, este centro publicó obras de verdadera mérito científico, como la *Fauna Ibérica* inaugurada por Angel Cabrera Latorre con el tomo de *Mamíferos* y el género *Mammalium*, aparte de los *Trabajos del Museo*, que comenzaron á publicarse en 1912 y vienen á ser, en cierto modo, una continuación de los antiguos *Anales de Historia Natural*. En estos últimos años han venido á contribuir al progreso de la Zoología la creación del Instituto Español de Oceanografía y la reorganización de la Junta de Ciencias Naturales de Barcelona, que ha sabido hacer en la ciudad condal un excelente Museo, con publicaciones propias. Este desarrollo alcanzado por la zoología en Barcelona, tiene honrosos precedentes que constituyen una tradición científica. Durante el siglo XIX, tomó aquélla gran incremento, destacándose los zoólogos Montserrat, Cuní, Martorell, Antiga, Sánchez Comendador, Darder y Llimona. Fundó este último dos revistas zoológicas, y Martorell creó el Museo de su nombre, origen del actual Museo barcelonés de Ciencias Naturales. Una importante colección zoológica de propiedad particular (1875) fué origen del actual Parque Zoológico de Barcelona (1891). En 1893 se fundaron las Juntas de dichos Museo y Parque. En estos últimos tiempos se han creado el *Club Muntanyenc* y la *Societat de Biologia de Barcelona* que dedican sendos trabajos á la Zoología. Bofill y Poch, Bofill y Pitxot, Codina, Aguilar, Sagarra, Zariquiey, y muchos otros han reunido importantes colecciones zoológicas, la mayoría de las cuales han ingresado en el *Museu de Catalunya*. La Junta de Ciencias Naturales, que es autónoma, y está mantenida por el Ayuntamiento de Barcelona y Mancomunidad de Cataluña, publica extensas y variadas obras, habiendo encargado algunas importantes expediciones como la de Fernando Poo á Martínez de la Escalera y á Xaen, Marruecos, á Codina y Novellas y, últimamente, á Rosell y Vilá el estudio de los principales Jardines zoológicos de Europa.

Zootecnia. Durante la invasión romana, Columela, Plinio y Varron se ocupan del pastoreo español. El primero trató, además, de diversos aspectos de la ganadería. En el siglo XII la cría lanar estaba muy desarrollada como lo prueba el gran número de fábricas de paños que existían surtidas exclusivamente de las lanas del ganado indígena, las mejores del mundo, proporcionadas por la raza merina, de la cual ESPAÑA era la única poseedora. El ganado lanar español dejó de ocupar un lugar preeminente así que la raza merina fué importada á Francia (siglo XVIII), y desde allí exportada y mejorada en diversas naciones de Europa, América, S. de Africa y Australia. Igualmente los caballos andaluces han contribuído á la mejora de algunas yeguadas europeas y la respectiva raza en el siglo XVIII proporcionaba el caballo de moda en las principales cortes europeas. La acción del Estado español respecto á la ganadería consistió en toda la Edad Media y hasta el siglo XVIII en proteger incondicionalmente á la entidad ganadera llamada Consejo de la Mesta (V.). Desde el reinado de los Reyes Católicos hasta el siglo XIX, ESPAÑA se declaró contra la producción del ganado híbrido persiguiendo á los propietarios de garañones y de yeguas destinadas á la hibridación. Carlos III mostró alguna predilección por la ganadería y dió á conocer á los Estados Unidos la magnífica raza asnal catalana, regalando un soberbio ejemplar á Wáshington. Hoy el Estado tiene depósitos de sementales de la especie caballar para la mejora de los productos y algunas yeguadas en Andalucía. Los centros docentes del Estado son la Escuela de la Moncloa, de ingenieros agrónomos y algunas

granjas provinciales, pero sin que ninguna de ellas se halle especializada zootécnicamente. Las provincias vascas han aportado su valioso concurso á la ganadería, estableciendo un servicio de sementales bovinos, enseñanza de industrias lácteas, servicio de vacunaciones, etc. A este mismo fin la Mancomunidad de Cataluña ha creado una Escuela Superior de Zootecnia, en la que se cursa la carrera de ingeniero zootécnico en cinco años. Tiene, además, un Servicio de ganadería que comprende varias secciones, siendo las más importantes la de concursos para toda clase de animales, la de Patología animal y la de divulgación de enseñanza. Entre los particulares que se han desvelado por el progreso ganadero hay que señalar el marqués de la Frontera, el marqués de casa Domecq, el duque de Bailén, el duque de Veragua, los señores Zulueta, Martí-Codolar, Ignacio Girona y muchos otros, especialmente los publicistas Santos Arán y Rof y Codina.

Veterinaria. El arte del albéitar fué conocido en ESPAÑA y cultivado por españoles durante la dominación romana. Los libros VI y VII del *Re rustica* de Columela, se ocupan de Veterinaria, y se puede asegurar que en sus páginas se encuentra lo mejor y más adelantado respecto á la materia que en tales tiempos se conocía. Se estudian las epizootias, á las que el autor da el nombre de *Pestilencias,* distinguiéndolas de las afecciones verminosas, aconsejándose reglas higiénicas relativamente á limpieza y aislamiento de los animales infectados, que actualmente no desdeñaría prescribir la ciencia contemporánea. Además, se describen las sangrías, la castración, y se dictan reglas prácticas para la reducción de fracturas mediante el uso de tablillas. Asimismo en la obra de Columela se cita por primera vez la denominación de veterinarios aplicada á los profesionales, en lugar del antiguo nombre de mulomédicos con que se les conocía. Los



Traducción del libro de Díez. (Toledo, 1511)

árabes españoles fueron también maestros en Veterinaria, y en 1290, Abu Bekr, Ren el Bdr, de Málaga, escribió varios tratados sobre las enfermedades, cría y educación de los caballos. En los Estados de la ESPAÑA cristiana se aprovechaban también estas publicaciones, y entre otros, se tradujo al castellano un libro muy estimado del veterinario Ibd el Beilhar, fallecido en 1248. En la Biblioteca Nacional de París existe un original catalán de principios del siglo XIII, escrito por un tal F. Theodorich, titulado *Cirugía,* referente principalmente á los caballos, y otro tratado respecto á las *Aves.* Aparte de ambos, se encontró, además, otro, de autor anónimo, titulado *Llibre que parla de las malalties dels caballs e per guarirlos de totes les malalties quels esdevenen.* En tiempos de Alfonso V, recomendó este monarca á su primer escudero, mosén Manuel Díez, que escribiera un tratado completo con los grandes conocimientos que poseía de Veterinaria, atendió al ruego, y dió cima al *Libre de menescalia.* Puede afirmarse que esta obra fué la piedra angular sobre la que fundamentaron las suyas los tratadistas españoles de los siglos siguientes hasta bien entrado el XVIII. De momento fué traducida al castellano; cuentan los bibliófilos unas 11 versiones diferentes en tal idioma, y una de las mejores fué la de Martín Martínez Dampies, impresa con el título *Libro de albeiteria, es á saber, de los caballos y mulos* (1495). En 1552 apareció el *Libro de albeiteria* de Francisco de la Reina. Reunió en el mismo cuantos conocimientos se tenían en tales épocas «para curar cuantas enfermedades suelen acaecer á todo género de bestias» y «con el intento de dar claridad á todos los albéitares de España». Esta obra tiene un valor monumental, y por ella Reina debe ser considerado como uno de los sabios más eminentes de los tiempos modernos, pues en ella se describe por primera vez, de modo absolutamente científico, la circulación de la sangre. Siguió á tan importante publicación la de Alonso Suárez, titulada *Recopilación de los más famosos autores griegos y latinos que trataron de la excelencia y generación de los caballos, y assimismo de cómo se han de doctrinar y curar sus enfermedades* (1564); la de Fernando Calvo, *Libro de albeiteria, en el qual se trata del caballo y mulo y jumento, y de sus miembros y calidades, y de todas las enfermedades;* seguido de un *Arte de herrar,* escrito en octavas (1582). A esta producción siguieron un *Discurso de albeiteria* (1629), de Baltasar Francisco Ramírez, y el *Libro de albeiteria* de Miguel de Paracuellos, que se imprimió en 1658. Estas obras no ofrecen nada de particular, pero no así la de Martín Arredondo, publicada en 1658. Se titula *Obras de albeiteria, divididas en tres partes.* Es una compilación en la que se exponen científicamente muchos datos relacionados con la anatomía, patología y terapéutica de los irracionales. Terminó el siglo XVII con el libro *Verdadera albeiteria* de Pedro García Conde. Al comenzar el XVIII, Fernando de Sande y Lago dió á luz el suyo: *Compendio de albeiteria,* al que siguió *Llave de la albeiteria* (1734) de Domingo Royo. Este autor fué el primero que trató científicamente y con algún método las enfermedades del ganado vacuno. A estas obras les sucedieron las siguientes: *Principios compendiados de albeiteria* (1735) de José Pérez Zamora; *Instituciones de albeiteria* de Francisco García Cavero; *Thesoro de albeiteria* (1774) de Gregorio Sanz Cortés; *Observaciones prácticas de albeiteria* de Sebastián Robreño Villarroya; *Tratado de enfermedades de animales útiles ó domésticos* (1775) de José Santeli, y una *Guía veterinaria original* de Antonio Rus García. Esta producción, publicada en 1786, contiene una *Anatomía comparada.* Finalmente, se cierra este período con el *Jardín de albeiteria* de Angel Isidoro Sandoval (1792). Estas obras entran de lleno en el período de transición, que, paralelamente al resto de Europa, elevaron la Veterinaria de un arte más ó menos perfeccionado á la categoría de ciencia. Tal progreso fué resultado de los trabajos de Bourgelat en Francia, creando bajo la protección oficial Escuelas especiales en Lyón y Alfort. El Gobierno español envió al vecino reino una misión de la cual formaban parte los maris-

tales de dragones, Hipólito Estéves y el vicense Segismundo Malats. Al regresar de tal comisión, estos dos recibieron orden de poner en práctica algo de lo que habían estudiado, y fundaron la primera Escuela de Veterinaria de ESPAÑA, en una finca madrileña, propiedad de los padres de San Pelipe Neri (1790). Malats tradujo una obra de su maestro Bourgelat, titulada *Anatomía y Patología veterinarias, Materia médica y Economía rural*, y escribió un libro original que lleva por nombre *Nuevas observaciones físicas concernientes á la economía rural, cría y conservación del ganado caballar* (1793). Con las revueltas que trajo consigo la guerra de la Independencia, la nueva Escuela sufrió un eclipse. Por fin, en 1815 y bajo la dirección de Carlos Risueño, se reanudó el funcionamiento de la institución, hasta que en 1834 se incorporó á la misma el Protoalbeirato que dejó de funcionar como tribunal. Posteriormente, además de la de Madrid, se fundaron Escuelas de Veterinaria en Zaragoza, Córdoba, León y Santiago. El primitivo plan de estudios fué reformado el 15 de Febrero de 1854, y el 14 de Octubre de 1857 se publicó un Reglamento provisional para la enseñanza de la Veterinaria. Los estudios que rigen en la actualidad se encuentran en la *Gaceta de Madrid* del 28 de Septiembre de 1912. La Veterinaria ha alcanzado notable desarrollo en ESPAÑA durante los últimos años del siglo XIX y el primer cuarto del XX. Se han montado bastantes clínicas para irracionales, de iniciativa particular ciertamente, pero muy bien surtidas, y se comienza á trabajar para producir en ESPAÑA sin necesidad de acudir al extranjero como hasta ahora, los preparados sueroterápicos preventivos y curativos de muchas enfermedades de índole epidémica que con sus estragos llevan la ruina á la Zootecnia. La Mancomunidad de Cataluña subvenciona un Laboratorio consultivo de Patología animal, al servicio particularmente de las explotaciones de ganadería mayor y menor. Asimismo en obras de texto y de consulta, nuestros profesores veterinarios procuran dotar á las Escuelas de materiales propios, sacudiendo extrañas tutelas. Eugenio Fernández Isasmendia se ha distinguido por sus publicaciones sobre *Patología especial y terapéutica veterinaria*; Hernández Aldabas ha escrito sobre el *Método hipodérmico en Veterinaria*; Julio Vicens ha publicado unos *Principios de Zootecnia general aplicados á la cría caballar*, é incluso se han intentado *Colecciones enciclopédicas de Veterinaria*, formando un conjunto de tomos, especializados respectivamente en todas las cuestiones esenciales de la facultad. Entre esta categoría de obras figura la *Biblioteca completa de Veterinaria* de Juan Téllez López.

5. *Biología*. El padre Antonio Vicent con sus opúsculos *Estudios biológicos. De la vida y de los principales estados psicofisiológicos y psicopatológicos del hombre* (1892), fué el primero que inició la ciencia biológica española. De hecho, sin embargo, el que más ha contribuído á darles sólido fundamento, gran empuje, desarrollo y universalidad en nuestro país, y á formar escuela, es sin género de duda Santiago Ramón y Cajal, compañero al principio del padre Vicent. A Santiago hemos de asociar á su hermano Pedro Ramón y Cajal. El primero principalmente de estos dos hermanos es el que con sus investigaciones sobre el sistema nervioso y con sus libros ha puesto muy alto el nombre de ESPAÑA, colocándole al nivel de las naciones más adelantadas en esta parte, y adquiriendo personalmente una fama verdaderamente mundial. Esta fama de Santiago Ramón y Cajal y esta altura de ESPAÑA se ha conservado y, si cabe, aumentado con la continua publicación de nuevas investigaciones tanto del mismo autor como de sus discípulos y colaboradores, parte en revistas de carácter más general y parte en especializadas como en la *Revista trimestral*, por él fundada, y la titulada *Trabajos de investigaciones biológicas de la Universidad de Madrid*, que viene á ser la continuación de aquélla. Por lo que concierne á los discípulos ó, cuando menos, colaboradores de Cajal, son muchos aquellos cuyos méritos científicos han hecho que pase su nombre á la posteridad. Entre ellos podemos mencionar á Carlos Calleja, quien modificó ventajosamente el método de triple coloración de Cajal; Nicolás Achúcarro, que inició los métodos de impregnación tanoargénticos, proseguidos y modificados después tan notablemente por P. del Río Ortega, Francisco Tello, Domingo Sánchez y Sánchez, Manuel Sánchez y Sánchez, Claudio Sala, Fernando de Castro, J. Ramón y Fañanás, Gonzalo F. Lafora, J. Fernández-Nonidez y otros. Dignos también de mención son el padre Manuel Bordás, distinguido por sus estudios citológicos, y A. Gallego, quien ha introducido en la técnica microscópica varios métodos de extinción. De la que podríamos llamar escuela de Barcelona se pueden citar los nombres de Pedro Nubiola, Luis Sayé y Luis Guilera.

Entre los biólogos que se han dedicado con preferencia á estudios microscópicos del reino vegetal ó que han publicado trabajos ó libros sobre el particular, se puede recordar, entre otros, á Salustio Alvarado, á Joaquín M. Castellarnau y á A. Federico Gredilla y Gauna. Y si en esta reseña del desarrollo y actual estado de los estudios biológicos en ESPAÑA se quieren comprender también, como se puede, los estudios de Física-Química biológica y los de Microbiología, merecen citarse aquí José Carracido por sus estudios químicobiológicos: A. G. de Rocasolano por los físicobiológicos; á Luis del Río y Lara, á Ramón Turró y C. López y López por los de Bacteriología; á Gustavo Pittaluga por los de Parasitología; á Emilio Fernández Galiano y C. Rodríguez López Neyra por los de Protozoología. Entre las Sociedades Biológicas que se han fundado merecen mención la Sociedad Española de Biología (1911), que radica en Madrid, y la *Societat de Biologia de Barcelona* (1912), el alma de esta última han sido y siguen siendo Ramón Turró, especializado en Bacteriología, y Pi y Suñer en Fisiología.

No queremos terminar esta reseña sin tocar el notable influjo que en el desarrollo y floreciente estado actual de los estudios biológicos en nuestro país viene ejerciendo desde más de un decenio el Laboratorio biológico del Ebro (1910) de padres jesuítas que luego (1916) pasó á Sarriá (Barcelona), de donde toma actualmente el nombre. En él se han formado buen número de discípulos y se ha auxiliado á muchos particulares en sus estudios de investigación. Su fundador y director, el padre Jaime Pujiula, S. J., ha publicado no sólo numerosos trabajos de investigación personal con métodos muchas veces originales, sino que para iniciar y formar nuevos investigadores, va proporcionando una obra completa de Biología microscópica, de la que han visto ya la luz pública dos tomos de Citología general; el tomo de Histología, Embriología y Anatomía microscópica vegetales; dos tomos de Embriología del hombre y de los vertebrados; y están en proyecto el de Histología animal, el de Bionomía y el de los grandes problemas biológicos.

Del mencionado Laboratorio biológico se deriva el de Oña, también de los padres jesuítas, al que van vinculados los nombres del padre Antonio Menchaca, su fundador y primer director, y del padre José Antonio de Laburu; este último tiene ya diversas publicaciones biológicas con un manualito de Citología general é Histología animal, que incluso ha sido traducido al inglés.

6. *Antropología*. La historia de la moderna ciencia de la Antropología es precedida por un largo período de iniciación, que podríamos llamar su prehistoria, en el cual corresponde á los españoles más luci-

do papel que en aquélla. Efectivamente, ESPAÑA, que ha tenido un predecesor como Fernández de Oviedo y un fundador de la Antropología moderna como Hervás, cuando esta ciencia ha llegado al apogeo de su estudio en los otros países cultos, forzoso es reconocer que en el nuestro ha seguido perezosamente el impulso extranjero.

Los historiadores de la Antropología, escatimándonos aun las glorias pretéritas, suelen buscar los antecedentes de esta disciplina en teólogos y médicos de sus respectivos países, y omiten los trabajos hallados por doquier en los historiadores y naturalistas españoles de los siglos XVI y XVII, que se ocuparon de cosas de América. A los historiadores españoles de Indias y muy especialmente á Fernández de Oviedo en su *Sumario de la Natural Historia de las Indias* (1525) y en su *Historia general y natural de las Indias* se remonta la gloria de reconocer y determinar el concepto primordial de las razas humanas. Se ha comparado equivocadamente á Oviedo con Plinio. Este, á pesar del título de su obra *Historia Natural*, no hizo sino recoger con desordenada erudición cuanto había leído ó escuchado. Oviedo, á la manera de Aristóteles, cuenta siempre lo que ve. Unicamente se parecen en un solo punto: en la acometida de su empresa; el uno pretendió recopilar cuanto se sabía en el mundo antiguo y el otro recoger cuanto se sabía del mundo nuevo. Al describir Oviedo las gentes ó naciones de las Indias, empleando la palabra *nación* en su sentido etimológico con el mismo significado que la voz *raza*, señala no sólo los caracteres físicos, sino los morales ó mentales, con una exactitud y precisión que no la aventajan los modernos, ni menos en el colorido y vigor con que anima sus relaciones expuestas en estilo perfectamente claro y preciso. Dignos también de citarse son: el padre Acosta (*Historia natural y moral de las Indias*. Sevilla, 1590); Diego Andrés Rocha (*Tratado único y singular del origen de los indios del Perú, Méjico, Santa Fe y Chile*, Lima, 1681), y fray Gregorio García (*Origen de las Indias del Nuevo Mundo*, Madrid, 1729). Aun en el siglo XIX, Humboldt y D'Orbigny han explotado abundantemente el venero de las historias de Indias; pero esto no obsta para que, en cuantas historias de Antropología se han intentado resulten olvidados estos nuestros predecesores.

En la moderna Antropología, si á Blumenbach pertenece la gloria de haber emprendido la sistematización de los caracteres físicos para la determinación de las razas, al jesuíta español Hervás y Panduro corresponde la de la aplicación de los mentales, tanto morares como sociales. Hervás, en su *Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas, y numeración, división y clases de éstas, según la diversidad de sus idiomas y dialectos* (Madrid, 1800), dice que las naciones (para Hervás como para Oviedo, siguiendo en esto á los clásicos, *nación* vale tanto como *raza*) «se distinguen y diversifican en costumbres, en figura corporal y en las lenguas, y estos distintivos caracterizan su diferencia y diversidad». De este modo resultan clasificados los tres grandes grupos de caracteres antropológicos. Los sociológicos al afirmar que «las costumbres dividen en naciones á los hombres», distinguiéndolas en «físicas y morales: las primeras que dependen de los climas, véase aquí ya aplicada la teoría del ambiente á la Sociología y á la Psicología, las segundas de la religión y de la ciencia». Los morfológicos cuando dice que «las naciones en los hombres se distinguen también por razón de los accidentes diversos de su figura corporal» que describe. Los psicológicos cuando asegura, ya no con el mismo acierto, que «al número de naciones que componen el linaje humano corresponde el de las lenguas que las diferencian» y atendiendo á esta manera de distinguir las naciones, recoge una multitud de materiales lingüísticos, los más de su propia cosecha, y penetra en la estructura y leyes del lenguaje; resultando que si bien partía de un error antropológico al distinguir las naciones, ó sea las razas, por sus lenguas, al modo que Blumenbach por los cráneos, funda en cambio en el seno de la Antropología la Lingüística. Esta distinción de las razas por sus caracteres lingüísticos perduró durante casi toda la primera mitad del siglo XIX. En este tiempo no se hizo en ESPAÑA ningún trabajo propiamente antropológico, pues si algún libro como el de Adams *Lecciones de Antropología* (Madrid, 1833) en el título dice ser de Antropología, empléase esta palabra en el mismo sentido en el que la utilizaba Kant, como tratado de Filosofía moral. Mientras tanto en Bélgica, Schmerling, y en Francia, Boucher de Perthes, hacían sus hallazgos del hombre cuaternario y fundaban la Prehistoria. El geólogo y paleontólogo Juan Vilanova y Piera fué el propagador en ESPAÑA de esta novísima rama de la Antropología. Incansablemente recorrió la Península en busca de ejemplares para sus colecciones que hoy guarda el Museo Antropológico de Madrid, y, aparte de los méritos de iniciación y laboriosidad que le corresponden, debe alabársele el de fijar por vez primera una época, nombrada del Cobre, intermedia entre la de la Piedra y la del Bronce, que han reconocido después todos los prehistoriadores. En sus lecciones en el Ateneo de Madrid y en sus libros *Origen, naturaleza y antigüedad del hombre* (Madrid, 1872); *La Prehistoria y los aborígenes ibéricos* (Madrid, 1889), y *Geología y Protohistoria Ibérica* (Madrid, 1894), aprendieron todos los prehistoriadores españoles de su tiempo, y en sus continuas correrías educó á multitud de investigadores locales que le proporcionaban materiales para sus trabajos. Las obras citadas, tempranamente envejecidas, por el rápido crecimiento de la joven ciencia prehistórica, apenas mantienen actualmente otro valor que el histórico; pero son los primeros jalones que en ESPAÑA tiene el indiscutible mérito de la prioridad. Véase más bibliografía española de Prehistoria en el artículo correspondiente.

Las otras ramas de la Antropología quedaron algo más á la zaga durante algún tiempo. Sin embargo, la comisión de naturalistas españoles que el Museo de Madrid envió al Pacífico en 1862, trajo valiosas colecciones etnográficas de la América del Sur, que hoy forman parte del Museo Antropológico de Madrid, ó de la sección de Etnografía, que, con poco acierto, aparece incluída en el Museo Arqueológico. Suele ser considerado antropólogo el doctor P. Gz. Velasco, pero lo cierto es que su formación científica y sus aficiones le llevaron preferentemente á la Medicina y á la Anatomía. Había ayudado á Broca en la recolección de cráneos vascos, que dieron motivo á éste para derribar la teoría de Retzius sobre los primeros habitantes de Europa, y fundó un Museo, adquirido por el Estado al morir su fundador, que denominó antropológico, con buen número de ejemplares de Anatomía patológica y normal, que pasaron á la Facultad de Medicina, y con una colección de cráneos, la primera formada en ESPAÑA con fines étnicos, que se guarda en aquél. En el seno del fundado por el doctor Velasco se reunió y organizó la Sociedad de Antropología de Madrid, en 1865, con el concurso de médicos y naturalistas. Fué una Sociedad de Antropología sin verdaderos antropólogos, que murió muy pronto como había ocurrido á otras extranjeras, por falta de ambiente y de elementos. Era necesario, ante todo, formar antropólogos mediante una enseñanza que hiciese moneda corriente los métodos extranjeros que sólo algún español conocía por haberlos ido á recoger en los propios manantiales. Con este fin se creó en el Museo de Ciencias Naturales de Madrid un Laboratorio y una Sección de Antropología en 1883 y una cátedra explicada libremente desde 1885, y oficialmente desde 1892. De

estos lugares ha partido una generación de antropólogos que ha vulgarizado en nuestro país la Antropología general y ha comenzado á hacer la española. Se estudiaron las razas filipinas (Antón, *Exposición filipina: Antropología*, 1887, es el primer trabajo que en ESPAÑA se hizo con arreglo á los nuevos métodos europeos). Se ha reconocido la raza de Cro-Magnon en ESPAÑA (Antón, *La raza de Cro-Magnon en España*, 1884; *Nuevos cráneos de Cro-Magnon en España*, 1897). En 1898 el padre Juan José Urráburu, S. J., publicó sus *Elementos de Antropología*, que contienen materiales muy interesantes, dada la época en que se escribieron. Se han indicado variedades étnicas españolas y parentescos africanos (Antón, *Razas y naciones de Europa*, 1895; *Los Orígenes étnicos de las nacionalidades libioibéricas*, 1910). El doctor Hoyos divulgó la *Técnica antropológica* (1893) en el primer libro de carácter general que se ha escrito en nuestro país. Aranzadi publicó una *Antropometría* en 1903; *Observaciones acerca del diagnóstico de la edad en el cráneo* y *De la discordancia entre altura del cráneo y de la cabeza en el vivo* (1913); *El tetraedro facial* (1918); *El índice de altura del triángulo facial* (1918); *Expresión fisonómica del progn. en la norma ant.* (1919); *Craneometría de un feto* (1920); *Cr. de chego y chimpancé joven* (1922). En colaboración con el profesor Aranzadi publicaron el primer estudio sobre el índice cefálico en ESPAÑA (*Un avance á la Antropología de España*, 1892). Poco después hizo el doctor Olóriz *Distribución geográfica del índice cefálico en España* (1894) y *La talla humana en España* (1896); Hoyos, *Los campurrianos* (1896); Aragón, *Los maragatos*; Aranzadi, *Los cacereños* y *Dimensiones de la calvaria en España y sus rel. de conjunto* (1915). Aranzadi publicó en 1915 un estudio de conjunto y síntesis (*De Antropología de España*) utilizando entre otros los datos de Sánchez, *El hombre español útil*... (1913), así como el trabajo de Aranzadi y Hoyos, *Unidades y constantes de la crania hispánica* (1913). Se ha estudiado magistralmente el pueblo vasco por Aranzadi (*El pueblo euskalduna*, 1889) y Eguren y Bengoa (*Estudio antropológico del pueblo vasco*, 1914). Aranzadi siguió estudiando á los vascos en sus trabajos *Cráneos de Guipúscoa* (1913); *Quelques corrél. du trou occip. des crânes basques* (1914); *El triángulo facial de los cráneos vascos* (1917); *Cráneos de Vizcaya* (1919); *Triangulación de la calvaria en cráneos de Vizcaya* (1921); *Tipo y raza en los vascos* (1919), y *Síntesis métrica de cráneos vascos* (1922). Por el mismo citado laboratorio pasó el médico forense doctor Simancas que, al iniciarse en los procedimientos de Antropometría judicial de Bertillon, tuvo el acierto de hacerlos implantar é inaugurar en la Cárcel Modelo de Madrid.

En Prehistoria se trabaja en nuestro país con tanta intensidad como en otros países que marchaban á la cabeza. A la falange de investigadores locales, principalmente catalanes y montañeses, á uno de éstos, al notario Sautuola corresponde la gloria de descubrir el arte mural cuaternario, la mayor maravilla de la Prehistoria, se han unido investigadores extranjeros como Cartailhac, Breuil, Obermaier y Wernet, algunas de cuyas obras han sido editadas con verdadero lujo por el príncipe de Mónaco. A la necesidad de centralizar estos esfuerzos ha obedecido la creación en 1912 de la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas que lleva publicadas varias memorias y notas. Las estaciones antiquísimas de los primeros tiempos del período cuaternario de San Isidro y Torralba, estudiada ésta por el marqués de Cerralbo, y los admirables ejemplares de arte cuaternario esparcidos en multitud de cavernas y abrigos, dan un interés tal á la prehistoria de ESPAÑA, que en la última sesión (1912) del Congreso Internacional de Antropología y Arqueología Prehistóricas se acordó celebrar la próxima en Madrid. No existe una buena bibliografía histórica de las ciencias antropológicas en ESPAÑA, aunque tenemos noticia de que el profesor Hoyos prepara un trabajo de esta índole, del que son retazos: *Notas para un avance de la Bibliografía Antropológica de España* (1892) y *Notas para la historia de las ciencias antropológicas en España* (1912). Por lo que se refiere á la Prehistoria, ciencia que por su desarrollo va adquiriendo no sólo una literatura especial sino propios especialistas, existe una bibliografía sumamente anticuada de Puig y Larraz (*Ensayo Bibliográfico de Antropología Prehistórica Ibérica*, 1897), las copiosas notas del capítulo I de la *Historia de los Heterodoxos Españoles* (1911) de Menéndez y Pelayo que forma un verdadero tratado de Prehistoria española, y los resúmenes bibliográficos de los capítulos dedicados á ESPAÑA por Obermaier en *El hombre fósil* (1916). Véase más bibliografía española de Prehistoria en el artículo correspondiente.


Colección de cráneos del Museo Antropológico. (Madrid)

7. *Etnografía*. Siendo la Etnografía, como ciencia constituída, casi contemporánea nuestra, los materiales de su estudio son, sin embargo, de todos los tiempos. Prescindiendo de los correspondientes á los tiempos prehistóricos y considerando los demás, no por el orden cronológico de los sucesos y objetos ó manifestaciones culturales, sino por el de su conocimiento, ó, mejor dicho, por el de la transmisión de este conocimiento, podemos señalar como primeros aportadores de datos etnográficos á los escritores de la antigüedad clásica. No es este el lugar de mencionar á los que sobre usos y costumbres, trajes, carácter y tradiciones de los pueblos de la Península trataron desde fuera de ella, sea por recuerdo propio, sea por referencia. Tampoco es posible pasar revista á todos los escritores hispanos, que más ó menos por incidencia se refiriesen á uno ú otro hecho etnográfico, de este ú otro lugar y mejor ó peor interpretado por ellos ó sus comentadores, desde Marcial á san Isidoro.

No pocas informaciones etnográficas se encontrarían en escritos de viajeros de la Edad Media, como el rabino navarro del siglo XII, Benjamín ben Jonah de Tudela; ciertamente necesitadas aquéllas de un cernido para separarlas de patrañas, interpretaciones equivocadas y exageraciones no más portentosas, sin

embargo, que las de Plinio y otros escritores clásicos; cernido que también es necesario aplicar á las narraciones de extranjeros, no ya sólo en la parte referente á la Península, sino desde que el escritor traspasa los límites de su país particular; y hay que seguir aplicándolo en las de siglos más recientes.

Con el descubrimiento, conquista, evangelización y colonización de América por los españoles, éstos contribuyeron en gran manera al enriquecimiento de los datos etnográficos, hasta el punto de que todavía en pleno siglo XX constituyen toda la substancia de alguno de los cursos del Colegio de Francia. Ni se limitan aquellas contribuciones á la mera información, sino que tratan razonablemente problemas trascendentales de la etnografía y la antropología, como Gonzalo Fernández de Oviedo, *Sumario de la Historia Natural de las Indias* (1525), é *Historia general y natural de las Indias;* padre José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias* (1590); Diego Andrés Rocha, *Tratado único y singular del origen de los indios del Perú, Méjico, Santa Fe y Chile* (1681), y fray Gregorio García *Origen de los indios del Nuevo Mundo* (1729), cuando no poetizan sus relatos, como Ercilla *La Araucana* (1569), ó salpican de observaciones importantes sus rutas oceánicas, como los descubridores de Nueva Guinea (Meneses), Carolinas (Saavedra), Marquesas (Mendaña), Australia (Eredia), Pomotú y Nuevas Hébridas (Quirós) y estrecho de Torres (Navarrete, *Historial de los descubrimientos de los castellanos*, etc.). Contribuyen también á los progresos de la etnografía, y no poco, aunque sea indirectamente, los innumerables misioneros españoles que dieron á conocer los elementos lingüísticos de los indígenas del Nuevo Mundo, culminando en el *Catálogo de las lenguas* (1781) del padre Lorenzo Hervás y Panduro.

Aunque no con la insistencia de otros gobiernos europeos, el de ESPAÑA envió en tiempos de Carlos III y de Isabel II comisiones de naturalistas al continente americano, que, á través de grandes penalidades, aportaron material etnográfico (V. Jiménez de la Espada); así como más tarde la exposición filipina de 1887 y la del centenario de Colón en 1892 lanzaron destellos, á que la falta del espíritu de continuidad no dió el pábulo necesario. Hubo iniciativas particulares, como la de Iradier, explorador de la Guinea española (*Africa tropical*, publicada por la asociación éuskara La Exploradora, Vitoria, 1887), á que siguió, con el apoyo del Gobierno de Madrid, Ossorio (*Anales de la Sociedad Española de Historia Natural*, t. XV) y más tarde J. Bravo Carbonel ha publicado algún trabajo sobre Fernando Poo y el Muni (*Alrededor del Mundo*, Madrid, 1917). De los exploradores del mundo musulmán en el siglo XIX, son de mencionar principalmente el catalán Badía (V.), pensionado con gran lujo por Godoy á principios de siglo, y el vizcaíno Murga (V.), quien al finalizar el segundo tercio se adentró por su cuenta en Marruecos ejerciendo de curandero y otros menesteres humildes. Han continuado los estudios africanistas más tarde, aunque con cierta parsimonia, y sus resultados, en la menor parte etnográficos, pueden verse en las publicaciones de las Reales Sociedades Geográfica y Española de Historia Natural, así como las aportaciones de misioneros en las diversas partes del mundo en las revistas de las órdenes respectivas (V. en las bibliografías del artículo MISIÓN la parte que corresponde á bibliografía española). Colecciones etnográficas correspondientes hay algunas incompletas y dispersas, entre otras, las del Museo Arqueológico y Museo Antropológico de Madrid.

Las obras sistemáticas de etnología de Prichard, Waitz, Müller y otros apenas tuvieron imitadores en ESPAÑA, traduciéndose casi únicamente á Ratzel, y finalizando el siglo con la publicación de la *Etnología* de Aranzadi, modesta obra sin figuras; pero que H. Schurtz en *Petermanns Mitteilungen* (1900) califica de «envidiable por su claridad y sano juicio y tanto más de estimar en donde la ciencia tan poco estímulo encuentra y tantas dificultades hasta por el lado puramente de librería»; pudiéndose añadir que los colaboradores anónimos de esta última entraron á saco en aquélla sin más instrumento de trabajo que la tijera y sin mencionar ni por incidencia tal libro. De Aranzadi es también la primera parte de un manual (con algunas figuras) de *Etnografía, sus bases, sus métodos y aplicaciones á España* (1917), cuya segunda parte es de Hoyos Sáinz, quien expone un estudio históricobibliográfico sobre el tema del presente artículo: este manual viene á establecer el lazo de unión entre los etnógrafos y los folkloristas en España, bien necesitados unos y otros en todo el mundo de esta compenetración, ya que procedían en realidad de orígenes apartados, los unos naturalistas y viajeros de allende los mares, los otros literatos aficionados al terruño. De aquí era que la etnografía cultivaba la rareza y el contraste de lo exótico, casi siempre limitado á lo salvaje y bárbaro, ó que por tal se tenía y dejaba indebidamente fuera de su campo de acción el estudio de los pueblos, que consideraba civilizados ó históricos y á los que únicamente se dedicaba la atención de vez en cuando con espíritu de polémica patriotera, así como el propio pueblo era objeto de las fantasías, resabios y resquemores de los viajeros extraños. *Völkerkunde*, conocimiento de los pueblos, llaman los alemanes á la etnografía, y *Volkskunde*, conocimiento del pueblo, á lo que los ingleses *Folklore*, aunque con un contenido más completo y movidos de otro espíritu. Aquellas dos palabras dicen por sí solas bastante sobre la necesidad de la compenetración; pues el conocimiento de los pueblos, como en lo intuitivo el don de gentes, no puede excluir un grupo de ellos ni limitarse al exoticismo; tampoco excluir de él al pueblo propio; por donde *Volkskunde* es una monografía etnográfica. Si los folkloristas, por su procedencia, se limitaban á lo que más inmediata relación decía con lo literario, y, por el fin que perseguían, no buscaban en el pueblo más que los fósiles culturales; la misma palabra inglesa les dice que «el saber popular» no se limita á creencias trasnochadas, reminiscencias y modismos; que el saber popular contiene de por sí muchos conocimientos, ingeniosidades y procederes, que luego toman sobre sí la ciencia y la técnica y cuyo estudio, como contenido del saber popular, no debe rehuirlo el folklorista.

Como precursores de los folkloristas debemos considerar á los costumbristas, sean escritores ó pintores, y entre los primeros los cultivadores de la novela picaresca; sin excluir los tonadilleros, de que ya se ha tratado en el artículo POPULAR (MÚSICA Y CANTO) en su parte de ESPAÑA. Es verdad que los costumbristas, influídos por la nostalgia romántica y su propia educación literaria, convertían el país en Arcadia de salón, ó su afición á lo pintoresco, y su interés publicista les empujaba al extremo opuesto; pero ya se habían iniciado algunos intentos más juiciosos, como el de la corología de Guipúzcoa por el padre Larramendi en el siglo XVIII y *Guipuzcoaco dantza*, de Iztueta, en el primer cuarto del XIX. Todavía más alteraciones, adulteraciones, sobaduras, maznidos y disfraces sufrieron las leyendas y cuentos en este último siglo, en que, á pesar de tales inconvenientes se inician corrientes más positivas hacia la mitad del siglo con Milá y Fontanals (*Observaciones sobre la poesía popular*). Por entonces dió á conocer Cecilia Böhl de Faber y de Larrea (Fernán Caballero) cuentos, oraciones y poesías populares andaluces, adivinanzas y refranes. Un tanto aparte de estos movimientos inició Pedro González de Velasco hacia el final del

segundo tercio del siglo, guiado por su profesión médica y á impulsos de Broca, la fundación de una sociedad de antropología y de un museo, en que faltó el hálito vital de la etnografía patria y continuadores asiduos, metódicos y organizados para ésta; la última condición y la capacidad adhesiva cordial faltaron también á los que hubieran de ser sucesores de Machado Alvarez en el folklore español, fundado en el último quinto del siglo, como á los luego dispersos colaboradores de Costa en el derecho consuetudinario. Tampoco las cuestiones celtibéricas y estudios ibéricos de este último han hallado continuadores y críticos bien preparados, por carecer aquél de posición oficial académica, que á Menéndez y Pelayo le había de servir para formar discípulos en la parte de estas ciencias fundada en la erudición histórica (*Historia de los heterodoxos españoles*, 2.ª ed., 1911).

El método de los cuestionarios lo empleó ya Madoz para su *Diccionario geográfico é histórico de España* y también dió fruto en algunos trabajos resultantes de los concursos de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas á partir de 1897 sobre derecho consuetudinario. El promovido sobre *Nacimiento, Matrimonio y Defunción* en el Ateneo de Madrid en 1901 por Salillas, Puyol, Bernaldo de Quirós, García Herreros, Pedregal y Camarón, consiguió reunir 280 contestaciones de toda ESPAÑA, que correspondían á 8,500 papeletas del primer tema, 20,000 del segundo y más de 15,000 del tercero, las cuales permanecen inéditas en el Ateneo, salvo las que aprovechó Salillas en su *Fascinación en España* (1905) y las que aludió Aranzadi en su artículo *A propósito de una paridera* (*Euskalerriaren alde*, 1919).

En estrecha relación con la picardía en su matiz folklórico están otros trabajos de Salillas (*El delincuente español*, 1896, y *El hampa*, 1898); Bernaldo de Quirós (*Bandolerismo y delincuencia subversiva en la Baja Andalucía*, 1912); Zarandieta (*El Golfo*, 1916); Givanel y otros. Sobre el folklore de Madrid y Toledo escribió Olavarría y Huarte (1880) y Vergara publicó *Modismos geográficos*, 1906; *Tradiciones segovianas*, 1910, y *Apodos*, 1918. El capítulo especial de la *Indumentaria española* (1915) ha sido objeto de los trabajos de Natividad de Diego y Africa León y el *Refranero* (1874) lo fué de los de Sbarbi, quien vió combatida su Academia Nacional de Letras Populares y el *Averiguador Universal* (1879-82). Muy esporádica es la contribución de las revistas y boletines al folklore y más escasa todavía á la parte de la etnografía; del *Boletín* de la Real Academia se pueden citar los refranes valencianos de Galiana en 1919; del de la Real Sociedad Geográfica, monografías como las de Valencia (Mitjavila), Haro (Herrero) y Osma (Linares); del de la Sociedad Española de Excursiones, las publicaciones del marqués de Lozoya; de la *Revista Crítica Hispanoamericana* los cantares populares de Asturias (Tamés, 1918); de la de *Archivos, Bibliotecas y Museos* los trabajos de Rodríguez Marín, Arco y Fernández; de la Junta para Ampliación de Estudios, Centro de Estudios históricos, Andorra (F. de los Ríos Urruti, 1920); de la *Revista de Filología Española* de Menéndez Pidal una parte de su *Boletín Bibliográfico;* de la Unión Iberoamericana algún estudio de Vergara (festividades, fenómenos atmosféricos, faenas, etc., 1914). En *La España Moderna* (1910) publicó Aranzadi un trabajo programa *(Museos de Folklore)*, por él mismo esbozado ya en el Congreso de la Asociación española para el progreso de las ciencias (Zaragoza, 1908). Añadamos como aspectos folklóricos especiales la *Colección de enigmas y adivinanzas* de *Demófilo* (1880), *Refranes del Almanaque* (Rodríguez Marín, 1895). Juan del Pueblo (*Cantos populares españoles*, Rodríguez Marín). ilustraciones al *Quijote*, instrumentos músicos (Cecilio de Roda, 1905), cantares españoles (Pedrell, Rodao), *Romances tradicionales* (Cortés, Nueva York, 1920), y *Rincones de la Historia* (Gabriel Maura)

En Castilla la Vieja la *Revista Castellana* (Herguela: *Folklore burgalés*, 1919; Rodríguez Díaz, *De tierras zamoranas, refranes y coplas*) y el *Boletín* de la Sociedad Castellana de Excursiones, en Valladolid, acogen en sus columnas las pocas aportaciones folklóricas, todavía en período de literatura, ó en el mejor caso de mera recopilación. En la *Basílica Teresiana* (Salamanca, 1920), publica Arenillas un artículo de costumbres; en la *Revue Hispanique* (1905), Puyol *Cantos populares leoneses*, Alvarado estudia los cantares de boda del Bierzo (1919), Rogelio del Villar y V. Blanco canciones leonesas, Moraleda los cantares populares de Toledo, y Olmeda los de Burgos, como Calleja y el padre Otaño los de la Montaña.

En Asturias estudió Acevedo los *Vaqueiros de alzada* (1893); Vigón el vocabulario dialectológico de Colunga (1896) y tradiciones populares, juegos y rimas; Giner Arivau el folklore; Llano Roza de Ampudia publicó en 1919 el libro de Cazabia; Hurtado 100 cuentos populares; Torner el cancionero musical (1920). En Galicia publicó Rodríguez López en 1910 un trabajo sobre supersticiones y Castillo otro sobre casas del cebrero. Fundó un *Museo gallego* Peinador en Mondariz; existe diccionario con refranes, coplas, etc., de Valladares, un boletín de la Comisión de Monumentos de Orense con trabajos folklóricos de Saco, etc., una Academia gallega y una Revista que parecen revivificar los esfuerzos de Emilia Pardo Bazán, de Pérez Ballesteros y otros colaboradores de la generación anterior; en esta región ejerce una acción un tanto narcótica en la inquietud investigadora su arraigadísima celtomanía.

También el folklore extremeño de los tiempos de Barrantes (1865), Romero Espinosa (*Calendario popular*, 1885), Hernández *(Juegos infantiles, Cuentos populares)*, Martínez (Burguillos, mapa), Guichot (folklore bético extremeño), ha sabido continuarse en la *Revista de Extremadura* y el *Archivo Extremeño*. En realidad fué en Andalucía donde nació la sociedad titulada Folklore Español en 1881, gracias á la simpatía propagandista de Machado, y aun producen sus compañeros Guichot y Rodríguez Marín; Lope de Sosa publica en 1920 *Las tres moritas de Jaén;* Cazaban, *Los Concejos del reino de Jaén* y *Coplas de Jaén*, y en Sevilla las revistas *Ateneo*, *Enciclopedia* y *Bética* otros trabajos estimables, siendo de lamentar que en esta capital y en Granada no basten los esfuerzos de los investigadores serios de la característica verdadera del país á contrarrestar las exageraciones, dislocaciones y degradaciones del folklore de exportación.

De Murcia pueden citarse los cantos populares de Calvo, el habla murciana de García Soriano (1920), las historias y leyendas de Díaz Cassón (1892), así como la literatura popular (1895) y la pasionaria murciana (1897). De Valencia, Ibarra (*Los gremios del metal*, 1919), las tradiciones de Perales *(Biblioteca Enciclopédica Popular ilustrada);* Martínez, *Coses de la meva terra* (1912-20) y la Academia presidida por él, contribuyendo el *Archivo de Arte Valenciano* á las aportaciones de datos etnográficos del país, continuadores de la *Revista de Valencia;* de Baleares, Alcover (*Contarelles*, 1885; *Aplec de rondaies mallorquines*, 1904-16); Aguiló *(Cansons feudals);* archiduque Luis Salvador (*Märchen aus Mallorca*, 1896), y la *Revista de Menorca* en alguno de sus artículos (Camps y Mercadal, 1918-20), además de la *Societat Arqueológica Luliana* y la *Guía de Ibiza*.

En Cataluña, después del ya mencionado Milá y Fontanals, vinieron los continuados esfuerzos de Maspons (*Lo rondallayre*, 1871; *Jochs de la infancia*, 1874; *Folklore del Vallés*, 1876; *Creencias populars*, etc.);

Celso Gomis (*La bruixa catalana, Botànica popular, Programa de literatura oral i dictats tòpics, La lluna segons lo poble, Zoologia popular)*; Briz *(Cansons, endevinalles)*; Bertrán Bros *(Rondallari, oracions i conjurs, cansons i follies)*; Serra Pagés (*Endevinalles, Comte l'Arnau, Novel·listica*, etc.); Serra Boldú (*Calendari folklòric d'Urgell, Folklore del Roser, Geografia de Bellpuig)*; Llagostera (*Aforistica*, 1883); Valldaura (*Tradicions religioses*, 1877); Bell-lloch (*Llegendes*, 1881); Campmany *(Cansoner, rondalles, danses)*, y Furnés (*Narracions populars* y más de 18,000 refranes). Dispersos algunos datos etnográficos, como los consignados en la *Historia del Ampurdán*, por Pella y Forgas (1883) y en *Estudios históricoarqueológicos sobre Iluro* (Mataró), por Pellicer (1887); las tradiciones de Apeles Mestres (1895); los capítulos matrimoniales en Guisona por Faus; *Els tipus socials de la producció surotapera* por Roger; *Les rondalles* (1905) y *Folklore* (1907) de Verdaguer; *El cançoner del calic* por Serra Vilaró (1913); *La Curandería* y *Superstícions de Medicina popular del Camp de Tarragona*, por Masriera; *Salut i feina desde'ls punts de vista mèdic, social i folklòric*, por Miró (1920); *Els rayers, transport fluvial de la fusta*, por Rocafort (1912); *Assaig de bibliografia paremiològica catalana*, por Bulbena (1915), y los estudios de Oliver Castañer, la arquitectura popular por Danés (Olot, 1919); la sardana por Monsalvatje y Aleu (1895), la danza por Gascón de Gotor (*Estudio*, 1919); *Ethologia de Blanes*, por Cortils; *Lo Lluçanés* por Casades, etc. Sirvieron de mucho para la integración fecunda de colaboradores la *Associació d'Excursions catalana* y la de *Excursions cientifiques* con su biblioteca popular, sucediéndoles en esta misión el *Centre Excursionista de Catalunya*, en que Rubió ha publicado en 1917 una *Taula bibliogràfica general de l'Excursionisme Català*. Hay también publicaciones periódicas comarcales, como *El Catllar de Ripoll*, el *Butlletí del Centre Excursionista de Vich*, el *de Lleida* y el de la comarca de Bages. Trabajos dispersos se encuentran, además, en *La Ilustració Catalana*, biblioteca popular de *L'Avenç*, revista de ciencias históricas y dedica una sección al folklore la actual *Catalana*. En estos últimos años ha organizado en la Universidad de Barcelona el doctor Carreras Artau el *Arxiu d'Etnografia y Folklore de Catalunya* sobre base científica y consiguiendo que aúnen con él sus esfuerzos los antes dispersos veteranos, una pléyade de jóvenes y algunos centros docentes, principalmente seminarios.

De Aragón se pueden citar como refugios del folklorismo la *Revista de Aragón*, la *de Huesca*, la *Miscelánea Turolense*, además de casos dispersos, como los de las cantas baturras por García Arista; el *Cancionero Popular Turolense*, por Doporto (1917); las *Costumbres populares de la Sierra de Albarracín*, por Polo Peyrolón (1876). Arco publicó en la revista *Estudio*, de Barcelona (1918), *Trajes típicos en el Alto Aragón*.

De Vasconia se pueden encontrar muchos datos en la *Biblioteca del Bascófilo*, por Allende Salazar, hasta 1887 (referirnos á la de Vinson y otros vascólogos extranjeros sería salir del cuadro de este artículo). A principios del último cuarto de siglo se publicó también el *Cancionero Basco*, por Manterola, y con anterioridad los *Cantos y bailes vascongados*, por Santesteban, comenzando ya por entonces á publicarse la revista *Euskal-Erria*, que ha durado cuarenta años, muchos más que la *Revista Euskara* y algunas otras de iniciación contemporánea, aunque dedicando gran parte á literatura, arte, historia, actualidades y temas ajenos al país en algún caso de su última época. Algunos artículos interesantes pueden encontrarse referentes á la etnografía del país en la revista *Ateneo*, de Vitoria, en *Hermes*, en *Euzkadi*, de Bilbao, y en el *Boletín* de la Comisión de Monumentos de Navarra, aun prescindiendo de la filología y lingüística en esta enumeración. Desde 1911 se dedica al estudio de la cultura vasca con destino á los lectores del país la revista *Euskal-Erriaren alde* y en vascuence su hermana, la titulada *Euskal-Esnalea*. Dirigida á los hombres de ciencia, tanto de fuera como de dentro del país, fundó Julio de Urquijo en 1907 la *Revista Internacional de Estudios Vascos*, en que colaboran, hombres de estudio, no sólo del país, cis y transpirenaicos, sino también de diferentes nacionalidades europeas, única manera de aquilatar al día los errores de perspectiva. Más recientemente (1918) se ha fundado la Sociedad de Estudios Vascos. En íntima relación con ella están la Academia de la Lengua Vasca, la Junta de Cultura Vasca de Vizcaya y *Eusko-Folklore* de Vitoria.

Para la información bibliográfica referente á los estudios de Etnografía están ya hechas las indicaciones útiles en los párrafos precedentes y respecto al estado actual las principales fuentes de conocimiento pueden buscarse en el *Arxiu d'Etnografia y Folklore de Catalunya* y en el *Boletín de la Sociedad de Estudios Vascos*.

§ 7.° — *Ciencias médicas*

No se encuentra documento ni monumento alguno fidedigno que permita conjeturar siquiera cuál fuese la medicina primitiva ibérica. La afirmación de Rodrigo Méndez de Silva de que se expusieran á la puerta de los enfermos, y en tablas apropiadas, los remedios que les habían sanado, más parece repetición del texto de Herodoto que resultado de tradición popular alguna. No se sabe tampoco que los cartagineses, fenicios y griegos en sus colonias de la Península introdujeran estudios médicos. Entre las divinidades tutelares de la salud humana y que tuvieron su culto y templos en ESPAÑA, pueden mencionarse Esculapio, Higea, Panacea, Diana, Luz, Isis, Serapis, el misterioso dios Endovélico y muchas fuentes minerales sagradas. La dominación romana hizo entrar en la cultura médica de su tiempo no pocas nociones derivadas del suelo y las costumbres hispanas. Así deben mencionarse las aplicaciones terapéuticas del opio indígena, la verdolaga, amapola, hierba cantábrica, betónica, etc. Entre las figuras médicas de la época hanse mencionado Herotes, Lucio Cordio Lagón, Cayo Aulio, Tiberio, Claudio Apolinario y Marco Antonio, Licinio Filosino. No se recuerda, sin embargo, la historia precisa de sus merecimientos, como no se conserva memoria de obra alguna de sus manos. Las instituciones médicas docentes tampoco son conocidas, y así ni la escuela de Huesca fundada por Sertorio ni sus continuadores, sabemos que enseñasen la medicina. Las irrupciones bárbaras no trajeron innovación alguna en este concepto, recordándose sólo la operación cesárea de urgencia practicada por el obispo Paulo en Mérida. El Fuero Juzgo, en sus disposiciones, menciona diferentes veces á los médicos, lo cual indica un ejercicio activo de la profesión en dicho período. El dominio sarraceno hubo de caracterizarse pronto por el adelanto en las ciencias médicas, siguiendo las tradiciones helénicas heredadas por las escuelas arábigas. Conocido es el viaje de Sancho *el Gordo*, de León á Córdoba, para curar su polisarcia. La escuela cordobesa era de fama indiscutible ya desde el siglo X, acudiendo á ella extranjeros tan célebres como Gerberto, el futuro papa Silvestre II, los ingleses Abelardo y Daniel Mosley y el italiano Gerardo Campaño. Paralelamente á la escuela cordobesa, encontramos la de Almería, Murcia, Granada, Sevilla, Toledo y Valencia. Los nombres de los grandes médicos de estas escuelas salvan las fronteras para integrar las de la cultura universal. Tal ocurre con los de Kalaph-ben-Abbas-Abulcassim ó Albucasis, de Abdel Malek ben Zahr ó Avenzoar, de Abul Valid Mohamad ben

Ahmad Ibn Roschd ó Averroes, de Abdallah ben Ahmad Djaleddin ó Ibn Buthar, y de Mohamad ben Abraham ben Abdallah ben Rubis ó Abencerraje. Las ciencias médicas se enriquecen con conocimientos de botánica y farmacología reunidas en las obras de *Introducción al arte médico*, de Ibn Vafeti; de *Medicamentos simples*, de Abderrahmán Abulmotrep; de *Oficina aromática*, de Ibn Schaid; de la *Naturaleza y virtudes de las hierbas*, de Ibn Alaitam, y de *Materia médica y hierbas*, de Abencerraje. En medicina propiamente dicha ningún ramo fué descuidado por los árabes españoles, como lo prueban las obras de Garibai ben Said acerca de obstetricia, de Albucasis, sobre cirugía; de Avenzoar sobre terapéutica; de Ibn Zacaria sobre clínica general; de Ibn Alkhathib acerca de higiene y de El Quixtati, tocante á dietética. En el fondo la medicina arábiga española seguía inspirándose en las obras de Hipócrates y Galeno, comentadas por Rasis y Avicena. Así, merecen citarse entre sus expositores y continuadores á Honain bu Isaac, que comentó diferentes libros hipocráticos y galénicos; á Ezafaragi, á quien se debe el *Canon de Avicena;* á Abu-Bekr Mohamad ben Bageh, que recopiló á Galeno y Rasis; á Averroes, que escribió sobre Avicena, etc. No pueden olvidarse en esta época los médicos judíos, como Aben Hezra, con su *Sephir Hammaroth* ó *Libro de las luces*, en que trata de los días críticos; Moseh ben Mailemon ó Maimónides, con sus *Aforismos medicinales;* Sem Tob ben Izchaq ó Huharisci, con su *Libro de la Medicina de Almansor;* Vidal de Gislad, en su *Hannhogah Haberiuth* ó *Régimen de Sanidad;* Ben Alchophui, con su *Rephuith Geniiah* ó *Remedio del cuerpo*, y Abraham ben Sem Tob, con su *Legute Rephuah* ó *Colecciones médicas*.

Inciertos son los orígenes de la Medicina cristiana en la Península durante la Edad Media, aun cuando por analogía histórica con otros países coetáneos debe suponerse que sintió profundamente el influjo de la medicina arábiga. En la famosísima Universidad de Salamanca, si hemos de creer á Ramírez de Sobremonte, figuraban profesores emigrados de la escuela de Córdoba y Toledo que tradujeron y explicaron las obras de Avicena y Averroes. Gerardo *el Cremonense* ó *Carmonense*, que floreció en el siglo XII y mereció ser llamado el *Hipócrates español*, tradujo del árabe al latín la obra de Albucasis. Igualmente pueden descubrirse influencias arábigas en la obra de Arnaldo de Vilanova y Raimundo Lulio, de Juan de Valencia, Teodorico y Pedro Hispano. De la Edad Media datan en ESPAÑA los hospitales de San Lázaro para leprosos, fundados desde el siglo XI, y los hospitalarios de Burgos, estos últimos creados por Alfonso VII de León y II de Castilla por influencia de los monjes del Cister. El ejercicio de la Medicina, en tanto, se iba regulando por leyes, y así vemos las Cortes de Monzón de 1283 y 1366 y las de Cervera de 1359 castigar con pena de muerte ó destierro al físico que no hubiere sido examinado oficialmente. En Navarra, Galicia y Valencia y en sus respectivas legislaciones forales hallamos disposiciones referentes á exámenes y policía de físicos y cirujanos. Por otra parte, aun cuando radicasen fuera del suelo patrio la escuela boloñesa (1364) y montpeliense (1452) eran verdaderas filiales del emporio científico español. Merece citarse por aquel tiempo á Maestre Chirino, médico de Enrique III y Juan II de Castilla, que dejó diversas obras de vulgarización, climatología médica é higiene. En 1409, el piadoso celo de fray Gelabert Jofre fundó en Valencia el primer manicomio, que en 1484 se convirtió en Hospital general. Alfonso V de Aragón creó en 1425 el hospital general llamado de la Virgen de Gracia en Zaragoza. De 1436 data la fundación del de los Inocentes en Sevilla, debido á la munificencia de Marcos Sánchez de Contreras. La Universidad de Valencia, fundada en 1411, tenía cátedra de Medicina desde 1499, en que el pontífice Alejandro VI la erigió en Academia. Los estudios médicos en Barcelona datan de 1450, fundándolos Alfonso V de Aragón. En Mallorca, y en 1471, aparecen las *morberias* ó *cuarentenas* sanitarias con motivo de las frecuentes incursiones de peste. El médico catalán Coltcteller, en el reinado de Juan I de Aragón, se distinguió por sus trabajos sobre epidemias y contagios. En 1488 concedió Fernando *el Católico* un privilegio perpetuo á la cofradía de los Santos Cosme y Damián de Zaragoza para hacer estudios anatómicos en los cadáveres. La imprenta, introducida en ESPAÑA en el último cuarto del siglo XV, produjo la mayor difusión de libros, y, por tanto, el de la medicina, citándose entre los primeros por su fecha, el de Valesco de Tarant sobre epidemias y pestes, traducido por Juan Villa é impreso en Barcelona en 1475. De igual época arranca la creación del Protomedicato como cuerpo directivo médico y la de los hospitales de campaña, tan justamente alabados de Hernán Pérez del Pulgar y Pedro Mártir de Anglería, cuya prioridad reconocen aun historiadores extranjeros como Prescott. El descubrimiento de América y la invasión del mal americano, bubón ó sífilis, trajo para nuestra ciencia un caudal inmenso de publicaciones que fueron la base de la sifiliografía. Merecen citarse en este concepto los nombres de Ruy Díaz de Isla, Villalobos, Torrelles, etc. Entre tanto las fuentes de inspiración y consulta en las escuelas médicas habían cambiado, substituyéndose el galenismo arábigo por el hipocratismo y el galenismo helénico. En Santiago (1531), Toledo (1547), Zaragoza, Sevilla, Barcelona, Granada (1531) se enseñaba con textos hipocráticos, á los cuales se hacían comentarios. La anatomía, que puede decirse iniciada en nuestra patria con Rodríguez de Guevara en 1550, fué continuada con gran impulso por Andrés Laguna, Luis Vasera, Juan Valverde, Jaime Steve, Luis Collado, Dionisio Daza Chacón, etc. La cirugía no podía menos de realizar notables adelantos al compás de los de la anatomía, y en este concepto no se pueden olvidar los nombres de Andrés de León, Andrés Alcázar, Francisco Arceo, Pedro López de León, Tomás Porcel, etc. La fisiología se ilustra con el nombre inmortal de Miguel Servet, que describió claramente la circulación pulmonar, el cual fué precedido en esta vía por Jaime Pérez de Valencia, fraile agustino, y fray Vicente de Burgos, que en apoyo de su opinión citaba á Isidoro y Constantino. La epidemiología cuenta nombres tan gloriosos como los de Luis Mercado, Alonso de Torres, Alfonso López de Corella, Miguel Martínez de Leiva y Francisco Ruiz. Merecen mencionarse en esta época las primeras publicaciones de Medicina legal, de las cuales ninguna excede en mérito á la de Juan Fragoso, que puede considerarse como el fundador de aquella ciencia en ESPAÑA. En el siglo XVI, y aunque su ejemplo no fuese seguido, no puede olvidarse la obra de fray Pedro Ponce de León para enseñanza de los sordomudos. El siglo XVII, si puede considerarse como de decadencia para la Medicina en nuestro país, no deja de contar con figuras de primer orden en el terreno, tanto de investigación como de práctica clínica. Juan de Villarreal nos ha dejado una magnífica descripción de la difteria laríngea ó *garrotillo;* Félix Julián Rodríguez y Alfonso Simón reformaron la nosografía, debiéndose al último un excelente tratado de hidrología médica; Cipriano Maroja reconoció las propiedades terapéuticas del sublimado; Barba, Juan de Vega, Heredia y Bravo de Sobremonte dieron á conocer la quina como febrífuga, etc. En el mismo siglo XVII comienzan á fundarse sociedades de cultura médica, creándose la Real Sociedad de Medicina de Sevilla en 1697, á la que siguieron las demás en otras ciudades del Reino. En el siglo XVIII

si la bibliografía médica se enriquece con obras de vulgarización y polémica en manos de Andrés Piquer, Antonio José Rodríguez, Martín Martínez, José Cervi y Francisco Fernández Navarrete, no así con las de ciencia positiva, cuyo adelanto resulta muy menguado. Debe mencionarse, no obstante, á Gaspar Casal en geografía médica del territorio; á José Ignacio de Torres, en sifiliografía; á Antonio Funseri, que describió la corea; á Ignacio Luzurriaga, que historió el cólico de Madrid; á Masdevall, que trató de epidemiología; Salvá, que combatió por la propagación de la vacuna, etc. La cirugía española de aquel tiempo no puede siquiera mencionarse sin recordar los nombres de Gimberrat, Pedro Virgili, Romero, Quelartí, Velasco, Villaverde, etc. La hidroterapia se inició con las publicaciones de Vicente Pérez y las ruidosas polémicas á que dieron lugar. La Academia Matritense de Medicina se fundó en 1732, y la de Medicina Práctica de Barcelona en 1770. La enseñanza de la cirugía se regularizó con la fundación de Colegios en Cádiz en 1748, en Barcelona en 1764 y en Madrid en 1787. El siglo XIX, comenzado tan desgraciadamente con los horrores de la guerra de la Independencia trajo, no obstante, corrientes reformadoras y regeneradoras para la cultura médica española. El periodismo médico, que había comenzado el siglo XVIII con las publicaciones de las sociedades oficiales de cultura médica, cobró mayor fuerza y floreció en el *Diario de Física y Medicina*, el *Diario general de Ciencias Médicas*, la *Correspondencia Literariomédica*, el *Semestre Médicoclínico*, las *Décadas médicoquirúrgicas* y diferentes órganos de sociedades médicas, como el *Periódico de la Sociedad de Salud pública de Cataluña*, el *Periódico de la Sociedad Médicoquirúrgica de Cádiz*, etc. Merecen citarse entre las obras médicas de aquel período las anatómicas de Bonells y Lacaba y de Vicente Llobet, las fisiológicas de Capdevila, Coll y Feliu, Ponce de León, Mosácula, Carrasco, Viguera; las de patología general é interna de Salvá, Mitjavila, Hilario de Torres, Hernández Morejón, Soldevila, Martí y Ripollés, etc. Las invasiones de la fiebre amarilla en 1819 y del cólera en 1833 dieron impulso á una rica bibliografía de dichas epidemias. En este concepto no pueden olvidarse las publicaciones de Jener, Peset de la Raga, Reig, Fernández López, Valcanera, Rubio, Sánchez Núñez, Folch, Avilés, etc. La vacuna se había introducido en ESPAÑA desde el reinado de Carlos IV, debiendo citarse entre los apóstoles de su propagación á Balmis, Piguillém, Hernández Morejón, Gil y Albéniz, Rafael Hernández y Antonio María de la Higuera. El celo de la Academia velaba por la formación de una geografía médica del territorio, premiando debidamente las monografías comarcales. La higiene contó entre sus cultivadores y publicistas á Morejón y Codorníu, así como Fabra y Soldevila en su rama militar; á Janer, Luna, Berdós, Turlán en su parte general y sanitaria; á Delgado en la cuestión de cementerios; á J. M. Aréjula en la de adulteraciones; á Quirós, Cabanillas, Balcells y Lanuza en lo concerniente á epidemiología. En gran parte el movimiento bibliográfico se componía de traducciones de obras célebres del extranjero y principalmente de Francia. Igualmente se hicieron sentir en la opinión médica las escuelas y sistemas que imperaban en Europa en aquel período histórico, como la de Cullen, Brown, Rasori y Broussais. La terapéutica fué objeto de las publicaciones de Félix Janer, Blasco y Jorro, y Capdevila, contándose, además, numerosísimas monografías de determinados medicamentos. No puede olvidarse en esta parte la hidrología, de la que Morejón redactó ya un plan general bibliográfico. La ginecología y obstetricia fueron cultivadas por Llanos, Esparragosa, Amezcueta, Jáuregui y Jauré, mientras la pediatría se trató en publicaciones especiales por Pascual Mora, Arteta, Camino, Mendoza, y Uriz. La cirugía se enriqueció con la obra de Antonio San Germán, Ventura Pastor, Mexía, Ameller, Frau, Sánchez Reciente, Isern, etc. En Medicina legal se cuentan á A. H. Lorente, Ramón L. Mateos, Fabra y Soldevila, Díaz Moreno, Rodrigo, y Peyrí. El período que comienza para ESPAÑA en el segundo tercio del siglo XIX fué de verdadera reorganización en todos sentidos. A medida que se reformaba la enseñanza médica y se daba mayor autoridad al ejercicio profesional, adelantaba la cultura médica en todas sus manifestaciones. En anatomía, además de las traducciones de Velpeau, Broca, Serlandière y Bonamy, se publicaron obras originales por R. Reinés, A. Zurriaga, Francisco Sánchez, Navarro y Valentí, Lorenzo Boscoso, Gimbernau y José Manuel de Porte. A la vez se revelaban como notables anatómicos Letamendi, Fourquet, Creus, Maestre de San Juan, González de Velasco y Martínez Molina. En fisiología deben mencionarse las obras de Juan Ribot y Ferrer, Varela de Monte, Jorge de la Peña, José Guedoqui, Tomás Ventosa, Marcos Bertrán y Juan Magaz, inspirándose en la de Béclard, Hutin, Bichat, Müller, Adelon, Richerand, Magendie y Claudio Bernard. En higiene descuella la figura de Pedro Felipe Monlau, que resume los conocimientos de su época, siendo de menor importancia y de carácter parcial las obras de Solarich, Bonafón de la Rosa, Félix García Caballero, Cipriano Uribarri y Ramírez Vas. La patología general nace en nuestra patria por la fecunda iniciativa de Matías Nieto Serrano, siguiéndole Letamendi, Jimeno Cabaña, García Solá, y Risueño Amador, y mereciendo mencionarse las obras de Juan Ribot, José Lorenzo Pérez, González Murquiza, Vicente Fillol, Folch y Amich, José Genovés y Juan Cuesta. En terapéutica brillan Ramón Capdevila, J. B. Foix, Agustín Rossell, Luis Oms, Francisco Mercader, Diego Terol, y, sobre todo, Manuel Hurtado de Mendoza y Antonio Coca Cirera. La clínica médica es objeto de compendios, obras de texto y diferentes publicaciones por parte de Joanich, Drumen, Sanz, Ameller y Santero Moreno. Merecedores son también de mención, entre los escritores sobre epidemiología, Cáceres, González Sámano, Codorníu, Storch, Díaz Benito, Berdós, Iglesias, Pusalgas, Janer, Seco y Baldú. En clínica quirúrgica no puede olvidarse á Castells Mendoza, Hisern, Chinchilla, Argumosa, Lledó, Salvá, Sauder, Benjumeda, Méndez y Romagosa, que fueron también publicistas en su especialidad. La venereología y sifiliografía motivan los trabajos de Muñoz de Luna, Unquiola, Beluncerán, Hernández Foggio, Martín, Pinilla y Alfaro. En dermatología hay que recordar los estudios de Alfaro, Palacios y Villalba y Gutiérrez de la Vega. En oftalmología se distinguen como prácticos y publicistas Delgado Jugo, Balseiro, Santana, Oms y Garrigola, y Calvo Martín. La obstetricia y la ginecología estudiada entonces con la pediatría florecen en las trabajos de Maynés, López Villarino, Oms, Ferreras, Méndez Alvaro, Corral, Arco y Luque, Saura, Alonso y Rubio, Noguerol, González Velasco, Pons y Guimerá. En Medicina legal hay que mencionar las obras de Burgos Olmos, Peyrí, y Rodrigo, Díaz Moreno, Rosell, Ataide, Cáceres, Sarrais y Bonafón, Ferrer y Garcés, y, sobre todo, Pedro Mata. En la historia de la medicina descuella ante todo la obra inmortal de Hernández Morejón, á la que pueden sumarse la de Chinchilla, González Sámano, Pusalgas, Codorníu, Hurtado de Mendoza, y Perales. Desde 1870, ó sea aproximadamente desde el último tercio del siglo XIX, la febril actividad impresa en Europa á todas las ramas de la cultura médica se deja sentir en ESPAÑA de un modo notable. Se renuevan, al par que las antiguas concepciones doctrinales, las aplicaciones prácticas de la ciencia, tanto en medicina como en cirugía. En esta

última, merecen citarse los nombres de González Encina, Martínez Molina, Creus y Manso, Federico Rubio, San Martín, y Cardenal, que no sólo hacen entrar por la senda moderna la práctica quirúrgica, sino que condensan su labor en eruditas y concienzudas publicaciones. En medicina interna no pueden olvidarse los nombres de Robert, Mariani, Camisón, Sañudo, Sánchez Herrero, y Roig. En obstetricia y ginecología son dignos de mención la obra de Fernández Chacón, Fargas, Bonet, Recasens, Rull, y Campá. En pediatría brilla como especialistas y autores Suñé, Martínez Vargas, Tolosa Latour, Criado Aguilar. En oftalmología deben mencionarse Carreras Aragó, Barraquer, Delgado Jugo, Osio, Menacho, y Toro. En dermatología merecen citarse Olavide, Soto, Giné y Partagás, Peyri, y Hernando. En otología no puede olvidarse á Suñé Molist, Botey, Uruñuela y A. Martín. En anatomía se hallan las obras de Siloniz, Batllés, Olóriz, y Morales. En histología las de Cajal, Maestre de San Juan, García Solá y Fernández Alavega. La fisiología es objeto de tratados completos por parte de Creus, Magaz, Coll y Pujol, Pí y Suñer, Rodrigo Lavín, y Novoa. La patología general encuentra cultivadores de tanta valía como Letamendi, Jaime Pí y Suñer, García Solá, y Novoa. La anatomía patológica es objeto de las publicaciones de Cajal, García Solá, y Maestre de San Juan. La terapéutica se enriquece con las publicaciones de Carbó, Massó, Peset, Hernando, Codina Castellví, y Huerta. La higiene alcanza un esplendor notable con las investigaciones y las obras de Rodríguez Méndez, Cortezo, Pulido, Pittaluga, Forns, Martínez Vargas, Moliner, y Salvat. La Medicina legal recibe un impulso considerable con los trabajos de Yañez, Maestre, Lecha-Marzo, Palancar, y Lecha y Martínez. La historia de la Medicina brilla en manos de Comenge, Rodríguez Fernández y Santero. En neurología y psiquiatría deben mencionarse á Pí Molist Simarro, Vera, Ots Esquerdo, Esquerdo, Achúcarro, Giné y Partagás, Galcerán, Gayarre, y Jimeno Rodrigo. Al mismo tiempo se editan revistas profesionales y científicas que contribuyen en gran modo al adelanto médico, y entre las cuales merecen citarse: *El Siglo Médico*, la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, *Los Progresos de la Clínica*, de Madrid; la *Revista de Ciencias Médicas*, la *Gaceta Médica Catalana*, la *Revista Española de Medicina y Cirugía*, de Barcelona; *Santiago*, de Salamanca; *La Crónica Médica*, de Valencia; la *Especialidad Práctica*, de Zaragoza; *Extremadura Médica*, de Badajoz; *La Clínica Castellana* y *El Eco Médicoquirúrgico*, de Valladolid; la *Gaceta Médica del Norte*, de Bilbao; la *Gaceta Médica Balear*, de Palma de Mallorca; la *Clínica Malagueña*, de Málaga; la *Gaceta Médica del Sur*, de Granada, y *Murcia Médica*, etcétera. No han faltado tampoco publicaciones periódicas destinadas exclusivamente á una especialidad, como los *Archivos de Oftalmología* y los de *Ginecopatía*, de Barcelona; la *Revista Frenopática Española y la Barcelonesa*, de la misma; lo propio que los *Archivos de Terapéutica de las enfermedades nerviosas*, de *Medicina de los Niños*, *Laboratorio*, la *Revista de Enfermedades del Oído*, *Hojas urológicas*, etc. En Madrid se cuenta la *Pediatría Española*, los *Archivos Españoles de enfermedades del aparato digestivo*, *Justicia y Sanidad*, *Medicina y Libros*, *Revista Española de Cirugía*, *Revista de Medicina*, etc. En Valladolid se ha publicado la *Revista Vallisoletana de Especialidades*, en Valencia la *Revista de Tuberculosis*, etc. Numerosas sociedades médicas, ya oficiales, ya meramente profesionales han publicado y publican revistas donde se tratan cuestiones de interés científico. Merecen en este concepto citarse los *Anales de las Reales Academias de Madrid y Barcelona*, los de la *Academia y Laboratori de Ciencies Médiques de Catalunya*, la *Revista Navarra de Medicina* y numerosas *Gacetas* de colegios de médicos y cuerpos sanitarios oficiales, como *El Monitor Sanitario* de los subdelegados de Medicina de España, la *Gaceta Sanitaria Municipal de* Barcelona, etc. No son pocas las instituciones clínicas que cuentan con un *Boletín* donde se tratan temas de investigación médica.

No cabe olvidar los numerosos Congresos médicos, ya generales, ya regionales y de especialidades diversas que han reunido luego en publicaciones sus trabajos y estudios. En este concepto merecen citarse el Internacional de Medicina de Madrid en 1903, el de Higiene y Demografía de 1898, el Internacional de la Tuberculosis de Barcelona de 1910, y los de numerosas especialidades, como el de Electrología de 1910 de Barcelona, el de Obstetricia de Valencia y el de Odontología de Barcelona de 1899.

§ 8.° — *Ciencias sociológicas*

1. *Sociología general.* La Sociología como ciencia es reciente. Sin embargo, las diferentes ramas de la misma que en la actualidad forman su harmónico conjunto, han sido algunas de ellas obligado patrimonio de todas las épocas y en todas las naciones. Unas se estudian en las restantes secciones del presente artículo: Ciencia jurídica, Economía social, etc., etc.; las demás, como Estadística, Antropología en sus diversas ramas, se describen igualmente en otros lugares más adecuados del tomo. En el presente concepto de Sociología nos limitaremos á lo más importante que en ESPAÑA se ha escrito y legislado respecto á lo que en la actualidad se denomina genéricamente *cuestión social* ó *problema del proletariado*. En tiempo de la dominación romana, ESPAÑA se encontraba sometida al régimen general del Imperio, con sus Colegios *(Collegia opificum)*, sociedades de artesanos con sus jefes, sus propiedades y su culto. Podían formar parte de ellos, no sólo las personas libres, sino también los esclavos, siempre que obtuvieran el oportuno permiso de sus amos. La colegiación, libre al principio, se convirtió en obligatoria desde mediados del siglo III, obligando á los hijos á seguir formando parte del mismo colegio del padre y prohibiendo la celebración de matrimonios entre cónyuges de colegios diferentes. Cuando más adelante informó la legislación el espíritu cristiano, volvió á imperar el sentido voluntario. Respecto á la población rural, la componían pequeños *posesores*, adscritos al terruño y sin poderse librar de tal condición á no ser que la cedieran á algún magnate *protector*, por cuyo hecho quedaban sujetos al mismo como *colonos*. Estos eran hombres libres, pero al cabo de algunos siglos vinieron á ser lo mismo que los antiguos posesores, pues incluso en el Digesto se les consideraba miembros de la tierra y ésta se vendía con ellos, parecidamente á lo que ocurría con los *mujicks* en Rusia. Finalmente, había los esclavos, sin derecho condicional alguno, sometidos á la autoridad omnímoda del señor. Este orden social experimentó pocas modificaciones durante la dominación visigótica, pero se humanizó bastante con las disposiciones del Fuero Juzgo. No obstante, en este Código se encuentran también sanciones contra los movimientos sediciosos atacando la propiedad particular. Durante esta época, se ocuparon en la triste condición de los humildes varios escritores, de los cuales se tiene noticia actualmente, en particular de san Isidoro y san Martín de Tours. El primero pone de manifiesto la obligación de «dar á los pobres una parte del justo trabajo». El segundo se manifiesta francamente comunista, al comentar la vida tranquila y sosegada que los hombres llevarían si desaparecieran de la naturaleza de las cosas las palabras *tuyo* y *mío*. Tampoco la conquista de ESPAÑA por los musulmanes produjo algún cambio esencial en los referidos estados de cosas. No tan sólo transigieron con los Colegios corporativos, sino que los perfeccionaron y los asimilaron á sus Códigos. En los prime-

ros siglos de la Reconquista, el trabajo constituyó en León y Castilla una ocupación servil. Había siervos del rey, de la Iglesia y de los particulares. La servidumbre se transmitía de generación en generación, constituyendo las *familias de criación*. Después, al iniciarse la formación de los núcleos ciudadanos, surgió el *municipio* y este fué el prólogo de la dignificación del siervo. El primero de los principios comunes á todos los fueros municipales, fué el de igualdad ante la ley de los pobladores del Concejo respectivo. Los municipios originaron á su vez los *gremios*. Se distinguieron de los antiguos Colegios, en que éstos fueron asociaciones formadas para agrupar individuos bajo extraños dominios, y los gremios fueron asociaciones de mutuos socorros, protección y colaboración recíproca para la mejor marcha de los negocios. Son notables las Ordenanzas de los zapateros de Burgos, otorgadas en 1259, en las que se nota un aspecto técnico sobre el religioso y familiar que desde el principio informaba principalmente el fin corporativo. En Cataluña, Aragón, Valencia y Mallorca se notan idénticos procesos. Sin embargo, en los Estados castellanos hubo más lujo de detalles y variantes en las legislaciones que respecto á los oficios asociados se promulgaban en Reales fueros, Concilios y Cortes. Cataluña tuvo mucho antes un sistema más unitario con sus *Usatges* que luego fueron aplicándose á los países conquistados ó asimilados á la Condeferación. En el Fuero de León, dado por Alfonso V en 1020, se somete la profesión de carnicero á la tutela del municipio. En Coyanza (1050) se reglamentaron las horas de trabajo, de luz á luz y descansando los domingos y festividades de guardar. Pocos años después, por el Fuero de Sahagún, Alfonso VI gravó dicha villa, concediendo amplias facultades á favor del monasterio. A partir del siglo XII, los fueros municipales van determinando cada vez más detalladamente las funciones industriales y las condiciones á que deben someterse los que las ejercen. Ejemplos principales los dan los Fueros de Cuenca, Cáceres, Molina, Consuegra, Alcázar, Alarcón, Plasencia y Baeza. En todos ellos, salvo raras excepciones que confirman la regla, se igualan por completo ricos y pobres, nobles y plebeyos. Se promulgó en tiempos de Alfonso VIII el Fuero Viejo de Castilla, conteniendo mejoras para los trabajadores que aun en el día subsisten en las modernas leyes. En él se instituye que «todo amo pagará al servidor doble soldada si de su casa le despide sin motivo», y «si uno toma un servidor á plazo y soldada y le despide sin motivo antes de terminar aquél, pagará la soldada del año entero». En las Partidas se pena toda coalición de menestrales con vistas al monopolio ó subida arbitraria de precios, y se consigna que los siervos pueden acudir al juez contra los malos tratos recibidos de sus amos. En el Ordenamiento de Jerez (1268) se establecieron tasas máximas para el trabajo y para los artículos de primera necesidad. Pero la obra más importante en tal sentido fueron los Ordenamientos de menestrales del rey Pedro I. Además de las tasas y cierta libertad rompiendo las omnímodas facultades del gremio respecto á los nuevos industriales que quisieran ingresar en él, había otras disposiciones relativas á la ociosidad, horas de trabajo, pago de jornales y cofradías. Estas Ordenaciones se ratificaron y completaron en las Cortes de Toro (1369), y en las de Burgos (1373) se ordenó que fueran los Concejos quienes tasaran los salarios. Las Cortes de Briviesca (1387) fomentaron las explotaciones mineras, concediendo carta de libertad á quienes quisieran dedicarse á ellas; las de Zamora (1431) organizaron en principio las profesiones de artes y oficios; las de Madrigal (1438) prohibieron el lujo entre las clases menestrales, y los Reyes Católicos, en sus célebres Ordenanzas reales, formularon los principios definitivos sobre horas de trabajo, tasa de jornales y pago de los mismos. Al entrar en el siglo XVI los pensadores y políticos dedicaron parcialmente sus estudios á la Sociología, con atrevimientos por cierto que en la actualidad parecen inauditos. Fray Alonso Castrillo (1531) dió á luz su *Tratado de República*, con espíritu de platónico comunismo, comparando la sociedad ideal con una colmena de abejas. Luis Vives escribió en su *De subventione pauperum*: «Quien quiera comer, trabaje; pero quien quiera trabajar, encuentre dónde.» En este libro fustiga la ociosidad, los ricos que no se preocupan de los menesterosos y el Estado que no se cuida de proporcionar trabajo á quien no lo tenga. Rivadeneyra, en el *Tratado del príncipe cristiano* (1595), colocaba entre los deberes primordiales de todo soberano el proteger á los débiles y oprimidos. El padre Mariana, en su *De rege et regis institutione* (1599), sentaba la afirmación de que el Estado debía asegurar la distribución de la riqueza natural y regular el acaparamiento y uso de capitales. González de Celloriego (1600), en sus *Memoriales*, se muestra decidido partidario de la igualdad económica entre todos los ciudadanos. Gutierrez de los Ríos (1610), en su *Noticia general para la estimación de las artes*, ensalza á los trabajadores como la clase social más digna de aprecio. Pedro de Guzmán, en su obra *Bienes del honesto trabajo y daños de la ociosidad* (1614), abunda en las mismas ideas del anterior; Sancho de Moncada, en su *Restauración política de España* (1619), se lamenta de que las leyes castiguen la vagancia cuando no encuentra trabajo quien lo quiere; Quevedo, en su *Política de Dios y gobierno de Cristo* (1621), expresaba que el mejor síntoma de que Satanás gobierna un reino, es cuando los menesterosos andan buscando remedios; Fernández de Navarrete, en la obra *Conservación de la monarquía* (1625), combatió la dejadez en que se tenían todas las fuentes de la producción; Saavedra Fajardo, en su *Idea de un príncipe politicocristiano*, dice que todo el mal de la ESPAÑA de sus tiempos radicaba en que «todos quieren figurar, pero nadie gusta de arrimar el hombro al trabajo». Durante el siglo XVII continuaron publicándose libros relacionados con las cuestiones sociales. Martínez de la Mata escribió contra el capital, considerando el trabajo y la industria como las únicas fuentes de valor. Fué un colectivista que se anticipó á sus tiempos, al afirmar que «los instrumentos de trabajo pertenecen por derecho natural á los trabajadores». Juan Cano (1675) y Alvarez Ossorio (1686) propusieron aumentar el número de fábricas y talleres, creando al propio tiempo una Compañía Universal de Españoles para explotar las Américas. Y al llegar al siglo XVIII aparecieron las legiones de los precursores de la Enciclopedia con el germen de las doctrinas que al final de la centuria habían de producir el terrible movimiento revolucionario de Francia. Campomanes, en sus *Discursos*, combatió las aventuras guerreras, cifrando todo el porvenir de ESPAÑA en el desarrollo industrial, agrícola y comercial del país, llevado á término por una sociedad ilustrada y culta. Dijo que si bien el lema del gobierno á los gobernados había de ser la palabra *¡Trabajad!*, en cambio aquél, por su parte, tenía la obligación de proporcionar trabajo, primeras materias y salida á las elaboradas. Su plan de reformas lo abarcaba todo: desde la reglamentación del trabajo de mujeres y menores de edad, á la creación de escuelas nacionales de estudios superiores aplicados á la industria. Jovellanos participó de análogas ideas, relacionando el *derecho á la vida* inherente á todo ser, con el *derecho á trabajar*, tan sagrado como aquél. Ward, en su *Proyecto económico*, combatió duramente las instituciones gremiales, acusándolas de ser la causa del atraso industrial y comercial del reino. Fueron de la misma escuela, Larruga, Bruna. Pérez Quintero. Foronda, Danvila, Sampere y Pérez López. No obstante, las instituciones gremiales seguían con

entusiastas defensores, entre ellos Juan de Cabrera (1719), en su *Crisis política de España;* Capmany, en sus *Célebres memorias del comercio, de la marina y de las artes de la antigua ciudad de Barcelona*, y Roma y Rosell, en su libro *Las señales de la felicidad en España* (1779). Al finalizar el siglo XIX quedaba sembrada en ESPAÑA una semilla que si de momento germinó raquíticamente, fué plantel al que las circunstancias que fueron presentándose dieron lozanía. Con la guerra de la Independencia se injertaron en ESPAÑA principios revolucionarios de más allá del Pirineo, pocos años antes repudiados y á la sazón admitidos por cuantos intelectuales se convirtieron en servidores del gobierno de José I con el nombre de *afrancesados*. Lo mismo aconteció con muchos de los españoles que, unidos contra el invasor, defendían la nación más de la ocupación militar extranjera que de las ideas importadas de la nación invasora. Eran los hombres de Cádiz ó constitucionalistas del año 1812. Cuando Fernando VII entró en ESPAÑA terminada la guerra de la Independencia, la revolución estaba hecha. De aquel reino que había abandonado el año 1808, nada quedaba en el fondo. Con su espíritu maquiavélico y su sagacidad consiguió cambiar superficialmente la faz de las cosas. Con su muerte se vino todo al suelo: el sistema representativo había muerto para dar paso al demócrata constitucional. Un decreto de Martínez de la Rosa en 1834 dió el primer golpe á las instituciones gremiales, quitándoles la mayor parte de sus atribuciones; en otro se estableció que todos los oficios eran igualmente dignos y que todos los españoles eran aptos para desempeñar todos los oficios y cargos públicos del municipio y del Estado. Por último, en 1835 se publicó un decreto sancionado por las Cortes vigentes, poniendo en vigor el votado en las de Cádiz, declarando que todo español podía ejercer libremente su profesión sin necesidad de incorporarse al respectivo gremio. A partir de esta fecha, la Ciencia sociológica experimenta en ESPAÑA las complejas modificaciones que caracterizan el siglo XIX. Más que una rama de la Filosofía aplicada al arte de regir los pueblos, es un conjunto de derivaciones económicofinancieras, resultado de las complicadas modalidades de la vida moderna. Está la misma detenidamente tratada en la sección de este mismo artículo titulada *Desarrollo histórico de las Ciencias económicofinancierosociales en España*. V., además, los artículos ANARQUISMO, SINDICALISMO, SOCIALISMO, SOREL (G.), etc., etc.

2. *Filología. Proceso histórico sintético de las lenguas nacionales.* En su período histórico más remoto, los estudios filológicos en ESPAÑA, al igual que acaecía en los demás países neolatinos, tuvieron como objetivo principal la ilustración literaria y el estímulo para la comprehensión de las producciones pertinentes, y la emulación consiguiente para ensayar las fuerzas en obras parecidas. Así, encontramos que en Cataluña toda la actividad de carácter filológico se ciñe, como en Provenza, á la Gramática y Poética. En este sentido encontramos la *Rasos de trobar*, con su complemento de *Doctrina de compondre dictats* y el libro de rimas *Libre de concordanses*, que J. March escribió por encargo de Pedro IV de Aragón. De un modo parecido, para Castilla encontramos la primera obra sobre literatura y poética, la del marqués de Villena, *De arte de trobar*, dedicada al marqués de Santillana. El fin que aquélla perseguía no era otro que crear en Castilla un centro donde redimir á la poesía provenzal amenazada de muerte.

Sólo más adelante (siglos XVI y XVII) encontramos un ensanchamiento vigoroso en el campo de los estudios filológicos.

Los primeros humanistas son, como es natural, los primeros en ocuparse de la lengua castellana. Al diccionario latinocastellano del historiador A. de Palencia (1490) sucede Antonio de Lebrija (1444-1532), con su diccionario castellano y explanación latina, *Lexicon latino-hispanicum et vice-versa hisp.-lat.* (1492), sentando él mismo las bases de la Gramática española (*Gramática sobre la Lengua castellana*), que tanta importancia habían de tener en lo futuro para académicos y profanos. Anótase también la publicación del primer diccionario catalán-latino, que más tarde (1507) ampliaría P. Torra. Hay que señalar, como cosa sorprendente en este período, la aparición de un libro hecho famoso por todo el mundo, la *Reducción de las letras del alfabeto* (Madrid, 1620), de Juan Pablo Bonet, el cual, aunque en su finalidad dirigido á la formación oral de los sordomudos, puede considerarse como la primera obra sistemática sobre fonéticafisiológica. Relativamente temprano ya se registra la inquietud de los autores sobre el origen del idioma. Así, en el tratado de Juan de Valdés, *Diálogo de las lenguas* que, si bien no impreso hasta 1737, quedó, por lo que parece, compuesto antes de 1536. Son notables las opiniones que en él se sustentan sobre los elementos constitutivos del castellano, así como sobre sus dialectos. Escribió sobre el mismo tema Bernardo Aldrete (*Del origen de la lengua castellana*, 1606), avalando sus razonamientos con aportaciones históricas y estableciendo distinciones bien justificadas, que, aunque no libres de objeción por lo que se refiere á apreciaciones de orden lexicológico, no dejan por esto de estar por encima de obras análogas de los otros países. En este orden particular de la lexicología, se registran el *Tesoro de la lengua española*, de S. de Covarrubias (1611), y la *Etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana*, del médico Francisco del Rosal (1601 ?).

En pleno siglo XVIII, y siguiendo, como otros países, el ejemplo de los compiladores de la notable *Histoire littéraire de la France*, empréndese también por Mohedano una *Historia literaria de España*, que llegó á publicar hasta 10 volúmenes (1766). A la literatura rabínica de ESPAÑA en especial dedicó sus esfuerzos, en su *Biblioteca Española* (1781), Antonio de Castro, mientras que, por otra parte, Antonio Pellicer y Saforcada catalogaba biográficamente en su *Biblioteca de traductores* (1778), á los varios autores españoles de adaptaciones, traducciones, etc., de originales griegos ó latinos. Por lo que afecta á la *Biblioteca antigua de autores aragoneses*, de Félix de la Tassa, hay que notar que se limita á los autores de su región conocidos hasta el año 1500. Las producciones en las bellas letras en ESPAÑA, redactadas no solamente en castellano, sino también en catalán y en portugués é incluso en latín y en árabe, y tomando á Berceo como punto de partida, fueron admirablemente apreciadas por Luis Velázquez (m. en 1772), en sus *Orígenes de la poesía castellana* (1754), traducidos más tarde (1769) al alemán por A. Dieze. La convicción abrigada por Martín Sarmiento (n. en 1692) sobre la decadencia de la poesía española, fué lo que le llevó á remozarse en la literatura antigua de la nación, interesándole por las cuestiones acerca el origen y la antigüedad de la poesía y de la rima españolas, así como de su clasificación, llegando á señalar incluso obras, en parte inéditas, de los siglos XII al XV, en sus *Memorias para la historia de la poesía y de los poetas españoles* (1775). Por razones análogas á las que se dejan apuntadas, fueron sacadas á luz colecciones varias y extensas de poesía española, por López de Sedano, Ramón Fernández, entre otros, y publicadas respectivamente con el título de *Parnaso español* (1768) y *Poesías escogidas* (1797), que debían contribuir á dar á conocer la riqueza de nuestra literatura y á rendir el honor merecido á determinados autores. No puede menos de señalarse aquí la labor parecida que realizó el bibliotecario Antonio Sánchez (1732-1798), con su interesan-

tísima *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV* (1779), en la cual, además de las obras poéticas españolas más antiguas descubiertas por Sánchez, se daba á conocer por primera vez el *Poema del Cid* y la famosa carta del marqués de Santillana sobre los

DE LA ANTIGVA LENGVA, POBLACIONES, Y COmarcas de las Españas, en que de paso se tocan algunas cosas de la Cantabria. Compuesto por el Licenciado Andres de Poça natural de la ciudad de Orduña, y auogado en el muy noble y leal Señorio de Vizcaya.

Dirigido a Dō Diego de Auēdaño y Gāboa, señor de las casas de Vrquiçu, y Olasso, y de la villa de VillaReal y sus valles, y Ballestero mayor del Rey nuestro señor. &c.



Con priuilegio real, Impresso en Bilbao por Mathias Mares, primer impressor de Vizcaya. Año de 1587.

Portada del libro *De la antigua lengua de Cantabria* por Andrés de Poza. (Bilbao, 1587)

antiguos poetas castellanos. La poesía dramática tuvo su coleccionador en García de la Huerta, quien en su *Teatro español* (1785) publicó algunas piezas de géneros diversos.

Con todo, esta tendencia á lo clásico fué contrarrestada por el gusto francés que el poderío de los Borbones consolidaba en ESPAÑA. Y así como en Francia y á su ejemplo, fué creada también una Academia de Autores, la Real Academia, que empezó á funcionar en 1713. Sus primeros actos tendieron á la normalización de la lengua literaria, para lo cual publicó en 1726 y siguientes el correspondiente *Diccionario*, en el cual, si bien se excluían los vocablos de carácter técnico y científico, se parafraseaban las significaciones de las palabras, registrándose los sinónimos latinos, así como los giros y frases más en boga. Con la publicación de su *Ortografía* (1742) y de su laboriosa *Gramática* (1771) quedaron enterrados oficialmente, como es de suponer, los anteriores tratados similares de Gómez Gayoso (1745) y San Pedro (1769), prevaleciendo aquéllas y siendo el punto de partida obligado de los gramáticos modernos. La edición del *Don Quijote* (1780) y de otras obras españolas hechas por la Real Academia hay que registrarlas como testimonios oficiales de la veneración que la Corporación tributaba á la literatura antigua.

El problema del origen del español volvió á ocupar en esta época al piadoso Gregorio Mayans y Siscar (m. en 1781), en sus *Orígenes de la lengua española* (1737), no haciendo, empero, más que ampliar las apreciaciones de Alderete y Scalígero. El *Ensayo de los sinónimos*, de M. Deudo y Avila (1757), en lengua castellana, notable como ensayo por su antigüedad, no tiene mucha importancia por lo limitado del trabajo en cuanto á la cantidad de las expresiones anotadas. Anótense, dedicados á la producción literaria antigua del reino de Valencia, los registros de dos eruditos valencianos, José Rodríguez é Ignacio Savalls (*Biblioteca Valentina*, 1747) y la exposición minuciosa de Vicente Ximeno (*Escritores del reyno de Valencia* 1749), que se extiende del año 1238 al 1748.

En el período que sigue hasta poco más allá de mediados del siglo XIX, en que la filología se desarrolla como una disciplina especial en los diferentes países, parece quedar en ESPAÑA reducida á la labor de la Academia. Fueron otra vez también los estímulos de la obra realizada más allá de las fronteras, los que propulsaron al estudio de la lengua y literatura patrias. Así, dejando aparte á los gramáticos, como P. María de Oliva, en su *Diccionario de sinónimos* (1843), y José Gómez de la Cortina, en otra obra del mismo título, que no hacen sino renovar, anotar ó ampliar trabajos más antiguos, el concepto histórico de la lengua se vuelve á introducir en nuestro país por el erudito filólogo Felipe de Monlau con el *Diccionario etimológico de la lengua castellana* (1856), y el profesor de Zaragoza, Jerónimo Borao, colecciona los vocablos considerados como aragoneses por el *Diccionario* de la Academia. La publicación de una gran *Biblioteca* de la literatura española emprendida en 1843 por Carlos Aribau tuvo que interrumpirse apenas iniciada, y sólo pudo continuarse gracias á la generosidad y sacrificio de Rivadeneyra (m. en 1872), llegando entonces la *Biblioteca de Autores Españoles* á su final con la suma copiosa de 70 volúmenes. Hay que consignar aquí también cómo contribuyó al desplegamiento de nuestra disciplina la actividad de algunos alemanes que á la sazón vivían en ESPAÑA. Citemos á Nicolás Böhl de Faber (m. en 1836), quien hizo imprimir *Floresta de rimas antiguas* (1821) y dramas, *Teatro español anterior á Lope* (1832), y también á Eugenio Hartzenbusch (1806-1880), quien se dió á conocer por sus ediciones de Tirso de Molina, de Alarcón y de Lope de Vega, entre otros autores. Las colecciones más importantes de obras literarias antiguas editadas por eruditos españoles mismos, son: las del marqués de Pidal, *Colección de algunas poesías castellanas* (1841) y el *Cancionero de Baena* (1851), con una introducción á la poesía de los siglos XIV y XV; la gran *Colección de romances*, de A. Durán (1832); las obras del marqués de Santillana; del catedrático matritense Amador de los Ríos (1852); las ediciones de romances caballerescos de F. Janer y Pascual Gayango, etc.

Por lo que al conocimiento de su propia historia literaria se refiere, ESPAÑA lo adquiría de las obras pertinentes publicadas en el extranjero, que traducía y elaboraba de paso. Ello sucedía con la traducción de la *Geschichte der Spanischen Litteratur*, de Bouterwek, hecha y complementada por José Gómez de la Cortina y Nicolás Hugalde (1829), y asimismo con la de la *History of Spanish litterature*, de G. Ticknor, elaborada más tarde por Gayangos (1851). En cuanto á las investigaciones publicadas por Fernández de Moratín (*Orígenes del teatro español*, 1838), Alberto Lista (*Lecciones de literatura dramática española*, 1839) y F. Gonzalo (*Ensayo del antiguo teatro español*, 1842), debidas al estímulo de los tratados y conferencias sobre los orígenes del drama moderno profesadas en Francia por Carlos Maguin (1834), revelan un conocimiento poco profundo del drama español antiguo.

Las influencias francesas se advierten sólo esporádicamente entre los eruditos catalanes. A la colectánea de Ximeno sigue el *Diccionario de Escritores Catalanes* (1836), de Félix Torres Amat, complementado más tarde (1849) por el canónigo Juan Corminas.

Los estudios gramaticales vienen representados por Pablo Ballot Torres y José Amengual, con sus *Gramática de la llengua catalana* (1815) y *Gramática de la llengua mallorquina* (1839), respectivamente, á la última de las cuales acompaña la publicación de un gran diccionario catalán-castellano (1839), de Pedro Labernia. Y ya en plena elaboración filológica, Magín Pers y Ramona (n. en 1803) estudia los orígenes del catalán y de las lenguas neolatinas en general, dándonos una *Historia de la lengua y la literatura catalana* (1857), utilizando las colecciones de Raynouard, manuscritos parisienses y bibliografías catalanas, é incluyendo en su obra muestras de 11 dialectos españoles. Consígnese aquí el nombre ilustre del catedrático barcelonés Manuel Milá y Fontanals, quien, al lado de Almeida-Garret, es el único coleccionador de cantos y narraciones populares, dados á conocer en su *Romancerillo catalán* (1853) y estudiados en sus relaciones con la antigua tradición épica.

El mismo Milá y el docto Amador de los Ríos dieron á poco á conocer sus nombres, y con ellos á ESPAÑA en el extranjero, asociando su colaboración al *Jahrbuch für romanische und englische Sprache und Literatur*, fundado en 1859 por A. Ebert y F. Wolf, y representando las nuevas tendencias filológicas, respectivamente, en su obra *De los trovadores en España* (1861) é *Historia crítica de la literatura española* (1861 y siguientes).

Proceso histórico de los trabajos de los filólogos españoles sobre idiomas extranjeros. Esta segunda parte del artículo la dividimos en grupos según las respectivas lenguas.

Hebreo y lenguas afines. Durante el siglo X comenzaron á manifestarse eminentes filólogos judíos que estudiaron no solamente el hebreo, sino también el asirio, caldeo y todos los idiomas afines de aquél. Menhaem ben Samk, de Tortosa, y Dunasj ben Labrat inauguraron en ESPAÑA los estudios gramaticales. Aquél es autor del primer *Léxico hebreo* y fué el primero que distinguió claramente las raíces, ordenando su *Diccionario* según ellas. Judá ben David fué también el primero que dió una base científica al estudio del hebreo, estableciendo la doctrina de las raíces trilíteras y la vocalización de ciertas consonantes. Al llegar el siglo XI, Samuel Naguid publicó el *Libro de la riqueza*, tratado gramatical; el cordobés Abul Gualid Meruán fué el creador de la sintaxis hebrea; Avicebrón escribió una *Gramática hebrea* en 400 versos acrósticos monorrimos, y Sektar Itzjaqui publicó otra gramática titulada *Compilación*. Al llegar el siglo XII se inicia la decadencia. Altabán de Zaragoza dió á luz el *Mafteaj*, gramática hebrea escrita en árabe. Abul Hassán Ezra ben Eleazar escribió *El complemento*, obra gramatical que se distingue por sus atinadas observaciones sintácticas. Moisés ben Ezra escribió una *Poética* que tituló *Diálogos y recuerdos*. Abraham ben Ezra pasó de ESPAÑA á Roma é introdujo los estudios gramaticales entre los judíos romanos, al propio tiempo que comentaba los trabajos hebraicos anteriores de la escuela española. Abrió el camino á la exégesis filológica. Merecen mencionarse los Kimjis, familia de judíos españoles residentes en Narbona. A pesar de sus méritos, se nota en sus trabajos cierto aspecto que delata franca decadencia. Los trabajos relacionados con la filología hebrea en ESPAÑA no volvieron á tener esplendor hasta entrado el siglo XVI. El judío converso Alfonso de Zamora escribió una *Gramática hebrea* en lengua vulgar para que sirviera de libro de estudio en las escuelas (1526). Además, se debe al mismo una *Interpretación ó traducción latina de la traslación caldaica sobre Josué, Jueces, Rhut y los cuatro libros de los Reyes*. El eminente Arias Montano se dedicó también á estudiar el idioma hebreo. Publicó la Sagrada Biblia en aquel idioma y un eruditísimo libro sobre nombres dudosos hebreos y caldeos, de geografía é historia. Fray Martín Castillo (1656) publicó una *Gramática hebrea* que ha valido á su autor la gloria de ser incluído en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua*. De Francisco Pérez Bayer, que vivió en la segunda mitad del siglo XVIII, la obra más notable, relacionada con la filología hebrea, es la titulada *De numis hebraeo Samaritanis. Item numorum hebraeo Samaritanorum vindiciae* (Valencia, 1781-90). Escribió, además, otra sobre el *Alfabeto y lengua de los fenicios*. Entre los hebraístas del siglo XIX, se distinguió Puig y Blanch. Escribió una *Gramática hebrea* (Alcalá de Henares, 1808) y un *Resumen filológico-filosófico* (Londres, 1829), que motivó una acerba polémica entre el autor y el doctor Joaquín Villanueva. Como hebraístas más modernos, figuran en ESPAÑA García Blanco y García Gago, con su obra *Análisis filológico de la escritura y lengua hebreas;* Gómez, autor de una *Gramática hebrea teóricopráctica;* Viscasillas, por su *Nueva Gramática hebrea, con una breve Gramática caldea*, precedidas de una larga *Reseña histórica*. Y como autores de trabajos filológicos de lenguas afines á la hebrea, merecen mención entre los contemporáneos: García Ayuso, por *El estudio de la filología en su relación con el sanscrito;* Gelabert y Gordiola, por su *Manual de lengua sanscrita, crestomatía y gramática;* y Rivero, por su *Gramática elemental del sanscrito clásico*.

Lengua árabe. Hubo en ESPAÑA eximios arabistas en remotísimos tiempos, no tan sólo porque se hacía necesario un intercambio de ideas entre los Estados cristianos y los musulmanes, emporio de grandeza y civilización muchos de éstos, sino también porque la mayor parte del territorio de la Península estaba en poder de los árabes. Entre los arabistas españoles más antiguos merece mencionarse á Raimundo Martí (y no Ramón, como equivocadamente le llama Menéndez y Pelayo en su *Ciencia española*). Fué Martí al propio tiempo un hebraísta eminente. En 1264 fué nombrado juez para entresacar las blasfemias que contienen los *Libros talmúdicos;* escribió, aparte de un *Vocabulario arábigo-latino*, una *Refutación al Corán*, que se ha perdido, y una *Summa* contra los judíos, en hebreo y latín (1278). Poco tiempo después dió á luz otra obra de la misma naturaleza y en los mismos idiomas, que tituló *Pugio fidei adversus mouros et judeous*, la cual, pasados cuatro siglos, se imprimió en París y Leipzig (1661 y 1667). Todas estas producciones han merecido entusiastas apologías de los críticos extranjeros, Juan Alberto Fabricio, Juan Benito Carpzovio, Casimiro Oudin, Belio, Paulo Colomesio, Santiago Ketif, Echard, Wolfio, etc., etc. Para detalles, véanse las Memorias de Torres Amat. Pedro de Alcalá (siglo XV), misionero en tierras de Granada después de la conquista por los Reyes Católicos, escribió *Arte para saber hablar ligeramente la lengua árabe* y *Vocabulario árabe en letra castellana*. El obispo de Segorbe, Juan B. Pérez, se dedicó también á estudios en lengua árabe. Merecen mención sus obras: *Dictionarium arabicum, Notas marginales á la historia de España titulada del moro Rasis,* y *Descripción de España con la entrada en ella de los romanos, godos y moros, escrita por el moro Rasis, natural de Córdoba, en 962*. En este florilegio de arabistas no podemos olvidar á Miguel Casiri, pues si bien no nació en ESPAÑA, el Gobierno español le nombró bibliotecario de El Escorial y le pensionó espléndidamente para que pudiera practicar estudios é investigaciones orientalistas con los materiales de nuestro país. A partir de 1750 y durante veinte años consecutivos, publicó la *Revista ó Biblioteca Hispanoarábiga*, con 1,581 artículos referentes á documentos y extractos de historiadores árabes pertenecientes á todas las épocas que duró la dominación musulmana. También tradujo al latín una versión arábiga de los antiguos cánones de la Iglesia visigótica,

y dejó importantes trabajos á punto de dar á las cajas, que han permanecido inéditos. El siglo XIX tuvo un arabista eximio con José Antonio Banqueri (m. en 1818). Tradujo admirablemente el libro de agricultura de Abu-Zacaria, al que puso el título *Libro de Agricultura. Su autor el doctor excelente Abu Zacaria Yahia Aben Mohamed ben Ahmed ebn El Awam, sevillano, traducido al castellano y anotado por don Josef Antonio Banqueri*. Cada página consta de doble columna: la de la derecha con el texto árabe, y la restante, con la traducción. El estudio crítico que precede al contenido lleva la firma del conde de Campomanes. Banqueri escribió, además, un *Discurso sobre la arbitrariedad de la mayor parte de etimologías de nombres arábigos de pueblos* (Biblioteca de la Real Academia de la Historia, t. V). Otro arabista insigne, contemporáneo del anterior, fué José Antonio Conde. Nombrado bibliotecario de El Escorial, se dedicó con toda la intensidad de sus aficiones y talento á descifrar materiales y documentos de la época musulmana, y dejó escritas las obras siguientes: *Descripción de España*, traducida del árabe Xerif Aledris; *Memoria sobre las monedas árabes, en particular las que fueron acuñadas en España bajo los príncipes musulmanes* (1804), é *Historia de la dominación de los árabes en España sacada de varios documentos y manuscritos arábigos* (1821). Esta última obra fué traducida al francés y al alemán. En la actualidad, entre los autores que han demostrado franca afición á los estudios arabistas, figura García Ayuso, que ha escrito una recomendable *Gramática árabe*, método teórico-práctico. Se han hecho versiones contemporáneas del Corán y se han creado algunas cátedras, poco frecuentadas en verdad.

Lengua griega. Los trabajos filológicos de gramáticos españoles respecto á la lengua helénica comenzaron con Antonio de Nebrija, á los que siguieron otros de Juan Luis Vives, Jorge Barbosa y Hernán Núñez de Guzmán. Sin embargo, estos literatos y filósofos se dedicaron al helenismo como derivación de sus estudios predilectos y no como objeto concreto y determinado. Lo mismo puede decirse de Miguel Servet. Entre los especialistas que se dedicaron á la materia, pueden citarse: Alejo Venegas, autor de los libros *Tratado de ortografía y accentos en las tres lenguas principales (latina-griega-castellana) aora nuevamente compuesto* (Toledo, 1531-1592), y *Agonía del tránsito de la muerte con los avisos y consuelos que acerca della son provechosos* (Zaragoza, 1544; Toledo, 1547-1553; Alcalá, 1565-1574, y Barcelona, 1572). Este libro es de sumo interés para la filología, por el capítulo *Breve declaración de las sentencias y vocablos obscuros que en este libro se hallan*, que viene á ser un pequeño diccionario etimológico. Diego Hurtado de Mendoza merece figurar en primera línea entre los más entusiastas helenistas. Comisionó agentes, sufragando los gastos de su bolsillo particular, para que le proporcionarar cuantos manuscritos y documentos griegos de todas clases pudieran encontrar en el Oriente europeo, á la sazón dominado por los turcos. Los regaló después á la Biblioteca de El Escorial. Por su parte escribió una traducción de la *Mecánica de Aristóteles* y *Paraphrasis in totum Aristotelem*. El médico Andrés Laguna (1494-1560) vertió también del griego al latín las obras de Aristóteles, *Phisionomia, De mundo, Plantas* y *De virtudes*, y la célebre de Dioscórides, *Pedacio Dioscorides anazarbeo*.... Para esta traducción estudió cuantos códices y documentos griegos pudo descubrir, y reunió cuantas voces etimológicas pudo encontrar, analizándolas y agrupándolas sinonímicamente. El mallorquín Antonio Lulle ó Lull (1510-1582) escribió algunos tratados de gramática extractados de los retóricos clásicos, particularmente de Aristóteles, por ejemplo, *Progymnagmata rhetorica* (Basilea, 1550, y Lyón, 1572). Juan de Verzosa (1523-1574) recopiló asimismo cuantos manuscritos griegos pudo conseguir en sus viajes como agente diplomático, y después los regaló á Felipe II. Entre otras obras, escribió una titulada *De prosodiis liber absolutissimus, nunc primum in gratiam linguæ graeca studiosorum editis* (Lovaina, 1544). Juan de Mal Lara (1527-1571), uno de los iniciadores de la escuela sevillana, fué un helenista de primera fuerza. Discípulo predilecto del maestro Medina *el Griego*, dejó una *Colección del comendador griego* (refranes filosóficos), interesantísimos por la erudición que revelan y el depurado lenguaje de los mismos. Antonio Agustín fué también erudito y atildado helenista, igualmente que el polígrafo Arias Montano. De éste no se mencionan en este lugar sus principales producciones en tal concepto, porque se han anunciado ya en la sección dedicada á los hebraístas. Esteban Manuel de Villegas (1595-1669) fué más bien un humanista que un filólogo, pero se dedicó también al estudio del griego, como lo prueba la traducción que hizo de las *Anacreónticas*. El ínclito padre Juan Mariana fué, además de hebraizante, helenista cultísimo, y entre los trabajos del mismo que merecen citarse, figuran sus comentarios *Sobre la edición de la Vulgata*, no muy conforme, según él y otros que fueron después de su misma opinión, con la traducción de los Setenta y del texto hebreo. Pedro Simón Abril (1560) escribió una *Gramática griega* y varias traducciones de Eurípides y Aristófanes. Francisco Escobar (1535) hizo varias traducciones del griego y latín, pero lo que le acreditó como filólogo fué la versión que hizo en los propios idiomas de la *Retórica de Aristóteles*, afirmando que las anteriores de Trapezuncio y de Hermolao eran defectuosas. La obra tiene por título *Francisci Escobarii comentarii nunc demum Paulu Laurentii scholis aucti et locupletati. Liber hic est Guillelmi Livii ejusdam enmendatus et in quibusdam mutatus ab Erasmo*. Juan Lorenzo Palmireno (1514-1580) se demostró culto filólogo helenista en su *Vocabulario del humanista*, procurando divulgar el conocimiento de las lenguas clásicas, poniéndolas á la comprensión de los aficionados menos entendidos en tales cuestiones. De Martín de la Roa (1563-1637) merece citarse el libro *De accentu et recta en graecis, latines et barbaris pronunciationis* (Córdoba, 1539). Gonzalo Correa Iñigo publicó una obra titulada *Prototypi in graecam linguam gramatici canones* (Salamanca, 1600). David Cohen de Lara, el opúsculo *De convenientia vocabulorum rabbinocorum graecis et quibusdam aliis linguae acuropaeis* (1638), muy interesante porque contiene todas las voces rabínicas vertidas al griego, latín y castellano. De Fox Morcillo se cita un trabajo que tituló *De naturae philosophiae sive de Platonis et Aristotelis consensione libri V*, y otro, *In Platonis Timaeum, seu de Universo commentarius*. Tomás de Pinedo fué también eximio filólogo, autor del comentario *Stefanus de Urbibus*, etc.

Los citados forman parte de los más notables cultivadores de la ciencia filológica griega nacidos en ESPAÑA, á los cuales hay que juntar los peripatéticos clásicos, escriturarios clásicos y médicos helenistas, que la índole resumida del artículo no permite entrar en más pormenores respecto á los mismos. Durante el siglo XVIII se continuó cultivando esta rama de estudios gramaticales, figurando entre los más notables los siguientes: comienza la serie con Manuel Martí (1663-1737), tan hábil helenista que escribió versos en griego con la misma facilidad que en latín y en castellano. Tradujo la *Heroida*, de Ovidio; escribía unos *Fastos* suplementarios á los del mismo clásico *(Amathea geographica)*, y dedicado á múltiples publicaciones, se correspondía con los más ilustres filólogos de su tiempo. Parte de tales cartas se publicaron en un tomo titulado *Epistolarum libri duodecim* (Amsterdam, 1738); Andrés Piquer (1711-1772) tradujo las *Obras de Hipócrates más selectas, con el texto griego y latino puesto*

en castellano é ilustrado con observaciones prácticas de los antiguos y modernos (1770). De P. Bernardo de Zamora (1720-1785) ha quedado una *Gramática griega.* El padre Manuel Aponte, S. J. (n. en 1750), fué uno de los más atildados traductores de Homero, y de tales versiones han quedado las de la *Ilíada* y de la *Odisea.* Sin embargo, su mayor gloria dimana de su libro *Elementos ghefirianos,* considerado como la mejor gramática de lengua helena escrita en castellano. De estas mismas épocas es Juan de Iriarte (1702-1771), al que se deben una excelente y concienzuda *Paleografía griega* y un *Catálogo de manuscritos helenos,* existentes en la Real Biblioteca, los que no tan sólo ordenó, sino que, al mismo tiempo, comentó é ilustró con atinadas notas. Ignacio López de Ayala (m. en 1790) hizo trabajos filológicos vertiendo al español la *Filosofía moral de Aristóteles.* El ilustre Campomanes (1723-1803) fué también eminente helenista. Tradujo la obra *Antigüedad marítima de la República de Cartago* y otra relacionada con el *Periplo de Hanón* (1756). Merece citarse como eminente filólogo helenista al padre Scio de San Miguel, celebérrimo autor de la *Vulgata.* En aquel sentido lo acredita su versión de *Los seis libros de san Juan Crisóstomo sobre el sacerdocio. Ilustrados por el traductor con notas críticas* (1786). La traducción va precedida de un prólogo erudito y razonado, explicando las dificultades que surgen al traducir lenguas muertas, particularmente el griego, idioma en que está escrita tal obra. Pedro Estala se distinguió como traductor de *Aristófanes* y *Sófocles,* que ilustró con atinadas disquisiciones. Merece también mención como hábil helenista, pero sin la genialidad de los precedentes, el padre Buenaventura Prats, atildado poeta y comentarista de los clásicos; dejó escritas *Odas* y *Oraciones sobre humanidades,* leídas como discurso inaugural en el Colegio de Valencia. Entre los helenistas de fines del siglo XIX, se distinguen: Alonso Ortega, por su *Curso de análisis de traducción griega* y su *Gramática griega.* Bergnes de las Casas, con su *Nueva gramática griega* y *Crestomatía.* Eduardo Morán Triana, con su *Manual etimológico greco-latino,* instrumento de trabajo filológico para uso de toda clase de estudiantes y, sobre todo, el ilustre Julio Cejador, con su *Gramática griega según el sistema histórico comparado.* Durante el primer cuarto del siglo XX se distinguen como hábiles traductores de los clásicos griegos, quizá sin llegar á la altura de los filólogos propiamente tales, algunos helenistas que han vertido al catalán las ediciones de Homero publicadas por la *Societat Editorial Catalana,* y que han remozado la afición á tales lecturas, bastante olvidadas de la actual generación. Finalmente, no hay que omitir los trabajos de más de 100 autores citados y estudiados en el trabajo *El helenismo en Cataluña,* del doctor Luis Segalá y Estalella (traductor de los poemas de Homero y de *La Teogonía* de Hesíodo), entre los que figuran las versiones del *Prometeo* y *Los persas* de Esquilo, y *Las siracusanas* de Teócrito, de Arturo Masriera; las *Comedias* de Menandro, de Nicolau D'Olwer; *Las mesénicas* de Tirteo, de Montserrat y Archs; las *Odas* de Anacreonte, de Rubió y Lluch y Renyé y Viladot; el *Polifemo* de Teócrito, de Verdaguer y Callís; *La Ifigenia* de Eurípides, de Maragall, y las *Fábulas* de Esopo, de Alcoberro y Carós.

Lengua latina. La índole compendiada de estos artículos no nos permite extendernos en detalles respecto á los grandes latinistas que honran la historia de la literatura española desde el siglo XIV, con Ferrando Valentí, Luciano Colomer, Jaime García y tantos otros, precursores de Antonio Nebrija. En primer lugar, porque son tantos los que merecen ser citados, que aun reduciéndoles á un florilegio como se ha


TABULAE BOTANICAE,
IN QUIBUS
SYNOPTICÈ EXHIBENTUR
CLASSES, SECTIONES, ET GENERA
PLANTARUM IN INSTITUTIONIBUS
SUBJECTIS PLURIUM SPECIERUM
AUCTORE
CASIMIRO GOMEZIO ORTEGA,
MATRITI
EX TYPOGRAPHIA REGIA.
M.DCC.LXXXIII.

TABLAS BOTÁNICAS,
EN QUE SE EXPLICAN
SUMARIAMENTE
LAS CLASES, SECCIONES Y GÉNEROS
DE PLANTAS QUE TRAE TOURNEFORT
EN SUS INSTITUCIONES:
Á QUE SE AÑADEN EN CADA GÉNERO
POR EL DOCTOR
D. CASIMIRO GOMEZ ORTEGA,
EN MADRID.
EN LA IMPRENTA REAL.
M.DCC.LXXXIII.

Portadas latina y española de la obra *Tablas botánicas,* de Gómez Ortega

hecho con los grupos anteriores, quedarían fuera del mismo muchos que merecen ser nombrados y resultaría incompleto. Y en segundo lugar, porque la misma importancia que gozan, hace que tengan todos ellos su respectivo lugar en los artículos biográficos de la ENCICLOPEDIA, y á los mismos referimos á los lectores. En consecuencia, exponemos á continuación únicamente un cuadro indicativo de los mismos, anotados en grupos cronológicos:

Siglo XV. Fernando Valentí, Luciano Colomer, Jaime García, Jaime Pau, Juan Ramón Ferrer, Jerónimo Pau, Ambrosio de Victoria, Alvaro de Palencia, Juan de Miravet y Antonio de Nebrija

Siglo XVI. Cristóbal de Escobar, Martín de Ibarra, Lorenzo Balbo de Lillo, Arias Barbosa, Juan Luis Vives, Hernán Núñez Pinciano, Lope de Herrera, Pedro Juan Olives, Juan Pérez ó Petroyo, Francisco López de Villalobos, Martín de Figueredo, Antonio de Gouvea, Juan Ginés de Sepúlveda, Pedro Núñez Vela, Juan Gélida, Antonio Agustín, Pedro Chacón, Andrés Resende, Aquiles Estazo, Tomás Correa, Miguel Cabedo ó Quevedo, Alvaro Gómez de Castro, Miguel Tomás Taxaquet, Alfonso García Matamoros, Sebastián Fox Morcillo, Juan de Mal Lara, fray Martín de la Cueva, Jerónimo de Zurita, Alfonso de Alvarado, Miguel Ruiz de Azagra, Juan Andrés Strany, Luis Carrión, Andrés Sempere, Juan Torrella, Pedro Juan Núñez, Manuel Alvarez, Francisco Sánchez de las Brozas, Melchor de la Cerda, Bartolomé Bravo, Pedro Simón Abril, Alfonso de Torres, Diego de Carvajal, Pedro Juan Perpiñá, Benito Arias Montano, Bartolomé Barrientos, Juan B. de Cardona, Cipriano Suárez, Antonio Llull, Baltasar de Céspedes, Martín de Segura, Felipe Mey, Alfonso Sánchez de la Ballesta y Francisco Martins.

Siglo XVII. Gonzalo Correas, Villén de Biedma, Diego López, Bartolomé Ximénez Patón, Juan Luis de la Cerda, Martín de Río, Martín de Roa, Tomás Tamayo de Vargas, José A. González de Sayas, Lorenzo Ramírez de Prado, Juan de Fonseca, Esteban Manuel de Villegas, Francisco de Cascales y Manuel Martí,

Siglo XVIII. Manuel Mayans Siscar, Juan de Iriarte, Mateo Aymerich, Esteban Arteaga, Juan Nicolás de Azara, Juan B. Muñoz, José Francisco Ortiz, Tomás Serrano y Faustino Arévalo.

Siglo XIX. Ignacio Alberico, Elías Alfaro, Hilario Blanco, José Carrillo, Julio Cejador, Francisco Commelerán, Antonio Escartín, Andrés Escartín, Joaquín Espar, Saturnino Fernández, Gurria y López, Calixto Hornero, Santos Izquierdo, Francisco Jiménez Lomas, Luis Laplana, Luis Mata Araujo, Eugenio Méndez, Raimundo Miguel, Luis Parral, Pérez Berreiro, Pascual Polo, Enrique de La Rosa, Francisco Salazar, Sánchez Casado, Sánchez Doblas, Isidoro Silvas y Emeterio Suaña.

Portugués. ESPAÑA contribuyó á la filología portuguesa más que otra nación alguna, no tan sólo por razones de vecindad, sino como resultado de los años que Portugal estuvo unido á ella. Escribieron notables *Gramáticas*, Ferrán de Oliveira (1531), Juan de Barros (1539), Duarte Núñez de Liao (1606), Alvaro Ferreiro de Vera (1631), Juan Franco Barreto (1671), Antonio Pereyra de Figuereido (1793). Fueron autores de *Diccionarios*, Jerónimo Cardoso (1562), Agustín Barbosa (1611), Pedro de Pugares (1676) y Rafael Blutean (1727). Se dedicaron á trabajos de filología propiamente tal, Duarte Núñez de León, con su *Origen de la lengua portuguesa* (1576); Mauro de Roboredo, autor de la *Porta de lingoas*, considerado como uno de los precursores de la filología comparada; Manuel Severín de Faria, que publicó el libro *Perfecciones que debe tener una lengua;* Benito Pereira, con su obra *Lenguas port., cast. y lat. comparadas* (1727); Antonio de Melo de Fonseca, autor del libro *Antídoto de la lengua portuguesa* (1790); Pedro José de Fonseca, que redactó el *Primer tomo de antología de la lengua, de la Academia portuguesa* (1784), y Antonio de las Navas Pereira, con su *Ensayo de filología con la comparación de los clásicos portugueses del siglo XVI* (1793).

Copto. Se distinguieron en los estudios sobre esta lengua, los siguientes filólogos: padres de la Compañía de Jesús: Luis de Acevedo, *Gramática copta;* Antonio Fernández, *Obras ascéticas* (1642), y Pedro Páez y Luis Caldeira, autores de *Obras apologéticas en el idioma copto* (1605).

Indio. Enrique Zariquey publicó en los últimos años del siglo XVI una de las primeras *Gramática y Diccionario en lengua de Comorin.*

Lenguas china y japonesa. Es notabilísima la serie de filólogos españoles que se dedicaron al estudio de estas lenguas. Casi todos fueron misioneros evangélicos, y no tuvieron más documentos de consulta que el estudio práctico de viva voz en las respectivas regiones. El padre Juan Cobos fué el autor de la primera traducción china en lengua vulgar, con la clásica obra *Espejo rico del claro corazón* (1595). Los autores que se distinguieron en este grupo de trabajos, son los siguientes: F. Diego Collado, con su *Gramática y Diccionario japonés* (1632); Juan B. de Jesús, con su *Antología de la lengua mandarina;* Martín de Rada, con su *Gramática y vocabulario chino* (1578); Juan B. de Morales, con su *Gramática y Diccionario de la lengua china* (1664); Eduardo de Silva, Juan Fernández y Manuel Preces, escribieron *Gramáticas y vocabularios japoneses.* Finalmente, á mediados del siglo XVIII, Melchor Oranguren publicó su obra *Lengua japonesa conforme el arte de la lengua castellana de Nebrija.*

Lenguas americanas del Sur y Centro. ESPAÑA produjo legiones de gramáticos que se dedicaron á estudios filológicos de la mayor parte de las lenguas de las naciones de la América del Sur y Central. Para no alargar desmesuradamente este artículo, pueden resumirse en los siguientes extractos:

Siglo XVI. Alonso de Molina, *Lengua de Copanabatla* (1546); Andrés de Olmos, *Diccionario mexicano* (1555); Maturino Gilberti, *Lengua tarasca* (1559); Pedro de Feria, *Lengua zapoteca* (1567); Pedro Epirareda, *Lengua zacateca* (1570); Juan de la Cruz, *Lengua guasteca* (1571); Juan B. de Lagunas, *Diccionario y Gramática de la lengua de Michoacán* (1574); Juan de Ayora, *Lengua mexicana;* Luis Bonifaz, *Lengua de Sinaloa;* Juan de Córdoba, *Vocabulario de lengua zapoteca* (1578); Antonio de los Reyes, *Lengua mixteca* (1593); Francisco de Alvarado, *Vocabulario mixteco* (1593); Luis de Villalpando, *Lengua maya* (1598); Andrés de Castro, *Lengua matlazinga* (1587); Alonso Rengel, *Lengua mexicana* (1590); Antonio de Ciudad Real, *Diccionario de lengua maya* (1597); Juan de Acevedo, *Gramática maya;* Francisco Toral, *Lengua totomaca;* Francisco Marroquín, *Gramática utlateca* (1586); Francisco de Cepeda, *Gramática de lenguas chipaneca, zoque, tzendal y chinenteco* (1560); Francisco Parra, *Vocabulario kachiquel y quiche* (1560); Pedro Betanzos, *Vocabulario guatemalteco;* Marcos Martínez, *Gramática utlateca;* Dionisio Zúñiga, *Gramática quiche;* Domingo de Santo Tomás, *Gramática y vocabulario de lengua quichua* (1560); Alfonso de Bárcena, *Gramática y vocabulario de lengua quichua* (1586); José de Archieta, *Vocabulario y Gramática brasileños;* Gabriel de la Vega, *Gramática y vocabulario chilenos;* Juan Quiñones, *Gramática tagala* (1594), y *Vocabulario tagalo* (1585).

Durante los siglos XVII y XVIII continuaron los filólogos españoles este género de estudios, sumándose á los autores expuestos infinidad de sucesores que casi no dejaron por estudiar ni las tribus más salvajes.

No podemos terminar este artículo sin citar en lugar aparte, por la importancia que tiene, el célebre Lorenzo Hervás y Panduro (1735-1809) (V.). Fué el fundador de la Filología comparada. Compuso el célebre *Catálogo de las lenguas*, monumento de ciencia y de perseverancia, en el cual se exponen más de 200 idiomas y dialectos diferentes.

3. *Derecho.* Hacer el inventario, más ó menos minucioso, de toda la ciencia jurídica española, con indicación de sus avances sucesivos, de sus distintas orientaciones, de la parte que en aquellos cupo á cada jurisconsulto y de la labor realizada por cada uno, no es posible en este lugar, teniendo que contentarnos con trazar á grandes rasgos el desenvolvimiento sucesivo de la Literatura jurídica de nuestra Patria en la parte relativa á los principales jurisconsultos españoles y sus obras, sin descender á particularidades que se encontrarán en el artículo correspondiente á la biografía de cada uno de ellos. A su vez, en la voz LITERATURA *(Literatura jurídica)* queda expuesta la razón de que no hayan nacido en ESPAÑA grandes escuelas jurídicas, y la contribución de los españoles á la Historia de nuestra Literatura jurídica propiamente dicha, así como en la sección dedicada al *Derecho* en el presente tomo se indican los más importantes estudios españoles de carácter históricojurídico.

Edad antigua y media. Muy poco sabemos de la Ciencia del Derecho en el *período primitivo*: la historia nada nos dice acerca de los autores de aquellas leyes rítmicas que Estrabón manifiesta tenían los turdetanos; y en las colonias extranjeras establecidas en nuestro suelo, sólo tenemos noticia, por Silio Itálico, de un célebre jurisconsulto, Dauno, que halló la muerte en el sitio de Sagunto.

Durante la *época romana* puede citarse como jurisconsulto español, al cordobés y célebre filósofo Lucio Anneo Séneca, quien en sus tratados *De ira* (año 41) y *De clementia* expone ideas muy superiores á las de su tiempo en materias de Derecho penal y de internacional; y á su nombre pueden añadirse los de Porcio Latrón (del tiempo de Augusto) y Junio Galión, oradores forenses y oriundos también de Córdoba. Marcial nos habla de un español, contemporáneo suyo, llamado Materno, que se distinguió como jurisconsulto:

Prudencio parece, por lo que él dice de sí mismo, que ejerció la abogacía ó desempeñó cargos en la Administración de justicia (*Cathemerinón*, V, 13-15); y en una lápida sepulcral de Cartagena redactada para sí mismo por un tal Marco Oppio se lee que con él se enterró el arte forense.

Como jurisconsultos ilustres, versados por cierto en el Derecho romano, deben considerarse los redactores de la *Lex visigothorum* y del *Breviario de Alarico*, y especialmente los padres de los Concilios toledanos, autores de las leyes del *Forum iudicum*, á cuya cabeza debe ponerse la figura de san Isidoro con sus cinco libros de *Etimologías* y su tratado *De legibus;* sin pasar en olvido al notario cordobés que en tiempo de Sisebuto redactó la colección de *Fórmulas* descubierta en el siglo XVI por Ambrosio de Morales. Como se ve, Córduba conservaba el recuerdo de aquella su Escuela de *artes liberales* de la que todavía Sidonio Apolinar, contemporáneo de Eurico, decía *Corduba, praepolens alumnis*. Desaparecidas estas escuelas poco después, la ciencia se refugió en los atrios de las catedrales y en los claustros de los conventos.

Poco floreció la cultura jurídica y poco pudo florecer en los primeros siglos que siguieron á la invasión arábiga en los Estados hispanocristianos; pero ya en el siglo XII tomó parte la ESPAÑA cristiana en el florecimiento jurídico iniciado por la Escuela de Bolonia, con aquella serie de canonistas españoles que eran al propio tiempo versados romanistas y muchos de los cuales enseñaron en la misma Escuela Boloñesa. Entre ellos descuellan, como glosadores, Juan Español, autor de unos curiosos *Comentarios* al Decreto de Graciano (1186), y Petrus Hispanus, profesor no sólo en Bolonia sino también en Padua, que escribió sobre el orden de los juicios. Esta corriente continúa en los siglos XIII y XIV. En el XIII figuran como profesores de Bolonia, Bernardo de Compostela *el Antiguo*, autor de la *Compilatio romana;* Lorenzo, que escribió un *Aparato* sobre el Decreto de Graciano (1208-12), y Vicente, discípulo de Acursio, autor de varios aparatos y glosas sobre las Decretales. Mención especial merece el redactor de éstas, por encargo del mismo Gregorio IX, san Raimundo de Peñafort. A los citados deben añadirse Juan Español de Petesella, natural de Santiago de Galicia, que escribió (1235-36) una *Suma sobre los títulos de las Decretales*, por encargo del entonces infante don Fernando, hijo de Alfonso IX de León, obra notable por su exactitud y lógica; Juan de Dios, doctor en decretos y canónigo de Lisboa, canonista y escritor fecundísimo, como lo prueban sus trabajos: *Cavillationes seu doctrina advocatorum partium et assessorum, Apparatus decretorum, Breviarium decretorum, Summa sub certis casibus Decretalium, Liber iudicum, Liber distinctionum, Additiones ad Summam Huguttionis, Notabilia cum Summis super titulis Decretalium et decretorum*, etc.; otro Juan Español, diácono, natural de Aragón, profesor de Derecho canónico y civil, autor de un manual titulado *Flos decreti;* Bernardo Compostelano *el Joven*, que escribió por encargo del papa Inocencio la obra *Notabilia et casus super quinque libros Decretalium;* Juan García Hispano, profesor de Derecho canónico y civil en Bolonia, el primero que tuvo sueldo fijo por el Tesoro, autor de diferentes obras, y entre ellas una *Super Decretalibus libri quinque;* Martín, también profesor de Derecho canónico en Bolonia; Guido de Terrena, y otros. A este florecimiento de los estudios jurídicos, limitados entonces al Derecho canónico y al romano, contribuyó la fundación en ESPAÑA de Universidades como las de Santiago, Palencia, Salamanca, etc., que mantenían íntimas relaciones con Bolonia.

En Castilla descuella la figura de Alfonso X *el Sabio* con sus Códigos, especialmente el inmortal de las Partidas, con la formación de las cuales van relacionados los nombres del maestro Jácome ó Jacobo Ruiz, ayo del rey, de orden del cual escribió una *Suma ó Flores de las Leyes* que recopila en 72 capítulos las disposiciones del Derecho Civil y Procesal, y que mereció los honores de ser traducida al mallorquín y al portugués, influyendo en la introducción del Derecho romano justinianeo (fuente casi única del trabajo) en estos reinos; el maestro Roldán, quien, también de orden del rey, compuso (1276) el Ordenamiento de las Tafurerías; y el maestro Fernando Martínez, obispo de Oviedo.

DERECHO
DE NATURALEZA,
QUE LOS NATURALES DE LA MERINDAD DE SAN Juan del Pie del Puerto tienen en los Reynos de la Corona de Castilla.
Sacado de dos Sentencias ganadas en juizio contencioso, y de otras Escrituras autenticas, por Don Martin de Vizcay Presbytero.



CON LICENCIA EN ZARAGOZA
Por Juan de Lanaja, y Quartanet, Año de 1621. y Reimpresso aora por sus Herederos.

Portada del *Derecho de Naturaleza*, por Martín de Vizcay. (Zaragoza, 1621)

También Aragón y Cataluña cuentan ya en este tiempo con ilustres jurisconsultos. En Aragón se distinguen Vidal de Canellas, primer recopilador de las leyes aragonesas (1247) y autor de un *Liber in excelsis* en que llenaba los vacíos de aquélla; Jaime Hospital, insigne jurisconsulto de la segunda mitad del siglo XIV, redactor de las *Observaciones;* Jimén Pérez de Salanova, autor de otra obra semejante; y á fines del siglo XIV y principios del XV, Vicente Arias de Balbuena que glosó el Fuero Real y á quien Zurita califica de excelente y famoso letrado. En Cataluña se citan como juristas pertenecientes al siglo XII, Hugo Blanch que intervino en la composición de los *Usatges;* Homobono, levita de Barcelona, que según Torres Amat (*Memorias para ayudar á formar un Diccionario crítico de los escritores catalanes*, Barcelona, 1836), fundado en la autoridad de Caresmar, escribió una obra sobre los juicios, y Berenguer, obispo de Barcelona, autor de un *Inventarium juris canonicis* y un *Speculum judiciale.* En el siglo XIII descuellan: Pedro Albert, canónigo de Barcelona que recopiló las costumbres feudales de Cataluña; Jaime de Bellvis, que escribió también sobre feudos, y *Disputationes variae;* Guillermo Botet, recopilador de las *Costumbres de Lérida* (1229); Arnaldo Desjardins, Ramón de Besalú y Domingo de Terol, dieron la última redacción al *Libro de las Costumbres de Tortosa*, compuestas por Pedro de Tamarit y Pedro Egidio, notarios de dicha ciudad; Ramón de Besalú, escribió, además, algunos comentarios *(consells)* sobre materias del citado *Libro de las Costumbres.* En el siglo XIV florecieron Jaime Montjuich *(Jacobo de Monteiudaico)* y Jaime de Vallseca, comentadores de los *Usatges*, habiéndose perdido los trabajos de otros jurisconsultos catalanes de esta época, cuyos nombres cita Brocá (t. I, pág. 71). También Valencia suministra el nombre de Pedro Juan Velluga, autor de un *Speculum Principum* (impreso en París en 1530 y del que se han hecho varias ediciones) y otra obra titulada *Singularia juris*, mereciendo los calificativos de Bartolo ó Baldo de los valencianos.

Influencia decisiva en el florecimiento de los estudios jurídicos en ESPAÑA y en su orientación romanística, tuvo la fundación por el cardenal Carrillo de Albornoz (autor de diferentes obras canónicas y del Código de *Constituciones de la Marca de Ancona*) del Colegio español de Bolonia (1364-67; véase BOLONIA), cuyos alumnos una vez doctorados eran colocados (privilegio que duró hasta hace poco) en las dignidades, judicaturas y cátedras españolas.

En los estados hispanomusulmanes y desde la fundación del emirato independiente de Córdoba floreció un gran número de jurisconsultos por la íntima unión que existía entre la Religión y el Derecho. En un principio tuvo general aceptación entre los árabes españoles la escuela jurídica del imán Abu Amru El-Auzêi; pero desde que Zeyad Xebtun y Aben Jahia El-Leiti introdujeron en ESPAÑA la escuela malequí, ésta predominó sobre todas las demás, que no dejaron por eso de tener algunos afiliados. La tradición jurídica hizo que existieran familias de jurisconsultos, en las que aquélla se trasmitía de generación en generación, como fueron en Córdoba los Ben Yahia y los Ben Es-Saffar (malequíes), los Ben Lubaba (haneffes) y los Ben Majlad, y en Almería y Elvira los Ben Abi Zammin [V. MALEK BEN ANAS *(Escuela de Malek)*]. Este florecimiento de los estudios jurídicomusulmanes continuó en los reinos de Taifas. En Córdoba descuellan el insigne polígrafo y jurisconsulto dahiri Aben Hazm y los Ben Abdelber; en Sevilla, los Ben El-Bachi y los Ben Xoreih, y en Valencia los Ben Chahaf. En tiempo de los almoravides, además de Aben El Wahxi, están los Ben Hassún de Málaga, los Ben Fahtún de Orihuela, y los Ben Atuja de Granada. Durante la dominación almohade resaltan Aben Baxcual, los Ben Hudeil, los Ben Abi Chamza de Murcia, y el tercer monarca almohade Yákub ben Yusuf promovió un fuerte movimiento en pro de la escuela dahiri y en contra de la malequí, á pesar de lo cual continuó siendo esta la característica de los jurisconsultos árabes españoles. Desde la segunda mitad del siglo XIII hasta fines del siglo XV el saber de éstos se refugió en Granada, donde brilló una pléyade de nombres ilustres como Aben Xoreif, los El-Mawak, los El-Fajar, Aben El Arabi, Aben Salnum, Aben El Jatib y los Ben Farhum.

Siglos XV, XVI y XVII; la época de oro de la cultura jurídica española. Durante los siglos XII, XIII y XIV dominaron en ESPAÑA como en los otros pueblos, la escuela de los glosadores primero, y la de los comentaristas ó escolásticos después; pero ya en el siglo XV, en sus postrimerías, se inicia el método de los humanistas, que viene representado en ESPAÑA por Elio Antonio de Nebrija (1444-1522), quien por su *Lexicon juris civilis contra quosdam insignes Accursii errores*, sus *Aenigmata juris civilis... Ciceronis topica ad jus civile accommodata* y *Observaciones juris* merece, según Torres Campos, ser llamado padre de la jurisprudencia culta y racional y restaurador del Derecho civil, contándole Savigny entre los precursores de la escuela históricocrítica. El movimiento progresivo de la ciencia jurídicoespañola se inicia con la protección de los Reyes Católicos en el siglo XV, llega á su más alto esplendor en el XVI y termina con el XVII, siquiera este esplendor fuera en la ciencia jurídicoromana, dominante á la sazón en ESPAÑA, pues el Derecho genuinamente nacional no comienza á tener personalidad propia hasta el siglo XVIII. En el período de que ahora tratamos, los jurisconsultos españoles enseñan la jurisprudencia elegante en las Universidades de Francia, Italia y los Países Bajos, y publican importantísimas obras, notándose el florecimiento jurídico no sólo en Castilla sino en las otras regiones españolas, si bien fueron los castellanos los que más descollaron en las distintas ramas del Derecho que entonces se distinguían.

Aparece en primer término Alonso Díaz de Montalvo, recopilador de las Ordenanzas reales de Castilla, digno todavía de mayor fama por sus *glosas* al Fuero Real, por su edición y comentario de las Partidas (1491), código que él cuidó de publicar por vez primera, y, sobre todo, por su repertorio alfabético de Derecho, primer intento de Diccionario jurídico en ESPAÑA y modelo de todos los otros que se han publicado después.

Como civilistas y romanistas que concurrieron con Montalvo á la redacción de las Leyes de Toro, merecen especial mención Lorenzo Galíndez de Carvajal y Juan López de Vivero (Palacios Rubios): el primero preparó una nueva edición de las Partidas y una nueva recopilación de las leyes dispersas; el segundo, además de su tratado *De donationibus inter virum et uxorem*, y sus estudios políticos que luego mencionaremos, escribió la *Glossemata legum Tauri* (impresa en Salamanca en 1542, bastante después de la muerte del autor), y el libro *De beneficiis in curia vacantibus*, en que se defienden por vez primera las ideas regalistas, produciendo, además, otros trabajos sobre mayorazgos, *Esfuerzo bélico heroico* y el inédito *De insulis Occeani*, que poseyó Pascual de Gayangos, pasando como uno de los jurisconsultos más sagaces y eruditos y siendo, además del primer regalista, el primer abolicionista de la esclavitud en las Indias, y el primer escritor de Derecho político.

Con tales precedentes se abre el siglo XVI. En él y en el XVII son tantos los jurisconsultos ilustres, que es imposible citarlos á todos en este trabajo. En primer lugar debe mencionarse al obispo de Lérida y arzobispo de Tarragona, Antonio Agustín, del que Cujas dice ser *virum nunquam laudatus satis*, y Duck,

vir usque ad miraculum doctus, entre cuyos trabajos descuella la *Historia Conciliorum*, el libro *De emendatione Gratiani*, el *Epitome iuris Pontificii*, los cuatro libros de *Emendationum et opinionum juris civilis*, el estudio sobre los nombres propios de las Pandectas, las *Constitutionum graecarum Codicis Justiniani imperatoris collectio et interpretatio*, la edición del *Epitome Novellarum Juliani antecessoris* (Lérida, 1567), el tratado *De legibus et senatusconsultis*, las *Explanationes* al título *De regulis juris* del Digesto, y los *Diálogos de las armas y linajes de la nobleza de España* (publicada por Mayans en Madrid en 1734). Canonistas y jurisconsultos insignes, tratadistas en aquella materia, fueron fray Domingo Soto y su hermano fray Pedro Soto, catedrático éste en la Universidad de Dilingen: Martín Azpilcueta y su discípulo Diego Covarrubias y Leyva, obispo de Ciudad-Rodrigo, catedrático y magistrado, llamado éste el *Baldo español* por sus cuatro libros de *Variarum ex Pontificio, regio et caesareo jure resolutionum; De sponsalibus ac de matrimoniis; Veterum numismatum collatio; Practicarum quaestionum liber singularis; De possessione et praescriptione; De restitutione; De poenis*, y por sus *Notas al Concilio Tridentino*, y sus *Observaciones al Fuero Juzgo;* Salmerón, Bartolomé Carranza (célebre en el foro), Vitoria, Miguel Gómez Arellano y Luna *(Juris canonici antilegomenae* y *Opera juridica tripartita*, Amberes, 1651), Agustín Barbosa, Luis Gómez el *jurisconsulto sutil*, Juan Chumacero (*Selectarum juris*, Salamanca, 1623), y Francisco Salgado de Somoza *(De supplicatione* y *De regia protectione vi oppresorum)* los dos últimos regalistas.

Romanistas y civilistas ilustres fueron Fernando Vazquez de Menchaca, catedrático de Salamanca y doctoral de Sevilla, autor de las notables obras *Controversiarum illustrium* (1572), *Successionum tractatus* (Salamanca, 1559) y *De vero jure et naturale* (inédita), escritor de altos vuelos que se adelantó á Grocio en proclamar la libertad de los mares, y que debe ser considerado como uno de los fundadores del Derecho internacional: Gregorio López, denominado el *Acursio español*, por sus inmortales glosas á las Partidas; Francisco de Amaya, catedrático de Osuna y Salamanca, con sus tres libros de *Observationum*, en que diserta con erudición y agudeza sobre puntos interesantes de la historia y de la legislación romana, cualidades que se revelan también en sus comentarios á los tres últimos libros del Código de Justiniano; los comentadores de las Leyes de Toro: Diego Castillo (1527), Tello Fernández (Granada, 1566), Antonio Gómez, preferido entre todos ellos (1555), Juan Guillén de Cervantes (Madrid, 1594), Luis Vázquez de Avendaño (Toledo, 1588) y otros; Pablo de Oropesa, por sus *Repeticiones;* el deán de Segovia, Juan López, por sus trabajos *De bello et bellatoribus* y *De matrimonio et legitimatione;* Miguel de Cifuentes, anotador del *Ordenamiento real* (1555); los comentaristas de la Nueva Recopilación, Alfonso de Acevedo (*Commentaria iuris civilis*, 6 t., 1593-98); Juan de Matienzo (Madrid, 1580); Andrés Angulo (Sevilla, 1620), y autores de monografías como Ibáñez Fajardo *(De legitimatione)* y Luis de Molina *(De hispaniarum primogeniorum origine ac natura)*. En 1600 publica Alfonso de Villadiego el Fuero Juzgo, con apreciables comentarios, y en el mismo año Antonio Pichardo de Vinuesa da á luz en Salamanca sus *Comentarios á las Instituciones de Justiniano*, habiendo este último publicado antes unas *Practicae institutiones sive juris civilis romanorum et regis hispaniae* (Salamanca, 1589), en el que por primera vez se agregaron al Derecho romano todas las materias del Derecho real de Castilla, produciendo, además, diversas monografías, entre las cuales descuellan: *De adquirenda et omittenda hereditate* (impresa en Salamanca, por Diego Cussio, en 1621), *De liberis et posthumis* (Valladolid, 1622), *De legatis* (Salamanca, 1625), *In D. judicatium solvi*, etc.; José Fernández de Retes, catedrático de Salamanca, escribió también numerosas y notables monografías sobre *Interdictis et relegatis* (Valladolid, 1643), *Bonorum possessione, De donationibus*, etc., y ocho libros de opúsculos jurídicos (Salamanca, 1663). Mayor importancia tiene Francisco Ramos del Manzano, digno sucesor y continuador de Cujas como romanista, profundamente versado en Derecho internacional, y del que Fernández Cantero dice que fué «el primer oráculo de la Jurisprudencia civil durante la primera mitad del siglo XVIII», aunque un un tanto regalista al estilo de Palacios Rubios, y autor de 15 monografías y de un comentario á las Leyes Julia y Pappia (Madrid, 1678), en que brillan un orden y claridad admirables, junto á una gran erudición crítica sagaz, habiendo redactado también el *Memorial al papa Alejandro VII sobre la provisión de las iglesias vacantes en Portugal* y la *Respuesta de España al manifiesto de Francia*.

Al esplendor de la Ciencia del Derecho en el mismo siglo contribuyeron como romanistas: Fortún García de Ercilla, con notabilísimas monografías (*De pactis, De liberis et posthumis, De expensis et meliorationibus, Sumptibus bonae et malae fidei possessorum*, etc.); Juan de Horozco, con unos comentarios *Ad responsa prudentum;* Manuel de Costa, con varias disertaciones sobre condiciones y plazos, *non numerata pecunia*, sucesiones, etc.; Suárez de Mendoza, con sus comentarios á la Ley Aquilia; Melchor de Valencia [*Illustrium juris tractatum libri III* (1663) y *Epistolicae juris Exercitationes*]: Altamirano y Velázquez, comentando los 13 primeros libros de las cuestiones de Scévola; Oteiza y Olano, profesor de Valladolid, etc. Tampoco pueden pasarse en olvido Diego Collantes de Avellaneda (*Commentariorum pragmaticae in favorem rei frumentariae*, Madrid, 1606); Cristóbal de Paz, único comentador de las Leyes de Estilo; el americano Francisco Carrasco del Saz y el toledano Alfonso de Narbona, comentaristas de la Nueva Recopilación; Egidio Castejón, uno de los redactores de la Recopilación de las Leyes de Indias; el madrileño Juan Bautista Larrea, por sus comentarios sobre la autoridad de los magistrados vizcaínos; el ecijano Pablo Maqueda, célebre catedrático de Salamanca; Gabriel Alvarez de Velasco, *(Axiomas de Derecho, El perfecto juez);* el vallisoletano Alfonso de Olea (*Tratado de cesión de derechos y acciones*, 1650); Juan Solorzano Pereira *(Emblemata iuris)*, y el canónigo de Toledo Francisco Ramírez Piscina *(De societate, De pactis contra naturam contractis)*.

Tuvo Aragón en este tiempo una numerosa pléyade de jurisconsultos distinguidos: el doctor Juan Hando Bardají, autor de una *Suma de fueros* y unos *Comentarios* muy apreciados; Luis Casanate, fiscal del Supremo Consejo Aragonés y canónigo de Zaragoza; Miguel de Molino, cuyo *Repertorium fororum et observantiarum*, primer libro de Derecho foral, fué comentado por Miravete de Blancas, Pórtoles, Egea, Monsoríu, Pérez de Bordalba y muchos más. Pedro Plaza y Moarza, que escribió dos volúmenes de *Constituciones reales;* Pedro Calixto Ramírez, cuyo tratado *De lege regia* es muy apreciado; Baltasar Andrés de Ustároz, glosador de los Fueros: Micer Andrés Serveto de Aviñón; Jerónimo de Pórtoles y Suñel, uno de los que gozan de mayor autoridad; Pedro José de Azpuru, que adicionó el Vinio; Pedro Jerónimo Cenedo, canonista: Juan Cristóbal Suelves y José Sessé, apreciadísimo por su *Inhibitionum et magistratus Justitia Aragonum tractatus* (Barcelona, 1618) y sus *Decisiones senatus regii*, son sin duda alguna de los más notables.

Cataluña inaugura en el siglo XV la serie de sus jurisconsultos ilustres con Jaime Callís, quien en 1401 comentó los *Usatges*, escribiendo, además, diferentes obras referentes al Derecho público, y, juntamente

con Narciso de San Dionisio y Bononato de Pedro, formó la primera compilación de las Constituciones de Cataluña, escribiendo, además, el segundo un compendio de las mismas, del que se conserva un hermosísimo ejemplar en el Archivo de la Corona de Aragón; siguen á éstos, el presbítero Jaime Marquilles, que compuso un importantísimo comentario de los *Usatges* (1448, impreso en Barcelona en 1505); Tomás Mieres, compilador de las Costumbres de Gerona y comentador de las Constituciones y Capítulos de Corte de Cataluña (*Apparatus super Constitutionibus,* impreso en Barcelona en 1533; reimpreso en 1610 y 1621); Juan Socarrats, autor de una interesante obra sobre Derecho feudal en la que comenta el tratado de Pedro Albert (Barcelona, 1551); Guillermo de Vallseca, también comentador de los *Usatges,* y Domingo Bonfill, que escribió sobre enfiteusis.

En el siglo XVI la ciencia del Derecho viene representada en Cataluña por jurisconsultos tan eminentes como Jaime Cáncer, con su tratado de Derecho privado: *Variarum resolutionum juris caesarei, pontificii et municipalis Principatus Cathaloniae* (impreso en Barcelona en 1594), indispensable para conocer el Derecho catalán; Francisco Molí, con su *Tractatus celebri et insignis De Ritu Nuptiarum et Pactis in Matrimonio conventis,* impresa en Barcelona (1617) después de su muerte, y autor de otras obras [*De brachio seculariae Ecclesi praestando* (Barcelona, sin fecha), *De ratione docendi* (Lérida, 1579), *Commentarium in rubr. et l. unana pandectarum quae sub tit. Si quis jus dicent, inscribitur* (Lérida, 1579)]: Antonio Oliba, catedrático en la extinguida Universidad de Lérida, con sus Comentarios sobre las acciones y sobre el Derecho fiscal, y las Regalías de los reyes de Aragón y condes de Barcelona en materia eclesiástica (Barcelona, 1600), obra la primera utilísima para conocer la verdadera índole y el origen de las instituciones catalanas y que se distingue por su método, precisión, claridad y recto criterio jurídico (publicada en 1604 é impresa en Barcelona en 1606); Luis de Peguera, que además de ser notabilísimo escritor sobre materias políticas y criminales resalta como civilista por sus obras sobre la jurisprudencia del Tribunal superior del Principado (2 t., Barcelona, 1605 y 1611), y sobre procedimiento civil, así como sobre laudemios (Barcelona, 1577); Antonio Ros, romanista consumado, como lo probó con su obra *Memorabilium juris libri III* (Barcelona, 1564), y Francisco Solsona con su *Lucerna laudemiorum* (tratado completo de Derecho enfitéutico, impreso en Lyón en 1556, y en Barcelona en 1576) y su *Stylus capibreviandi* (Barcelona, 1565 y 1594). Continúan esta tradición científicojurídica de Cataluña, en el siglo XVIII: Miguel Ferrer con sus *Observantiarum,* publicadas y anotadas por Segismundo Despujols (Barcelona, 1668); Francisco Ferrer y Nogués con sus comentarios sobre la sucesión de los impúberes (Lérida, 1618) y sobre los derechos de la viuda (Lérida, 1629), y su obra *Observantia regis Cathaloniae senatus* (manuscrito en la Biblioteca Universitaria de Barcelona); el celebérrimo Juan Pedro Fontanella, con su tratado de *Pactis nuptialibus* que Brocá califica de verdadero monumento del derecho familiar de Cataluña (Barcelona, 1612) y sus *Sacri Senatus Cathaloniae Decissiones* (2 t., Barcelona, 1639 y 1645); José Monrás con sus discursos jurídicos sobre presas, contrabandos y naufragios (Barcelona, 1670); Hipólito Montaner, adicionador del comentario de acciones de Oliba; José Ramón, catedrático de Barcelona; Acacio Antonio de Ripoll con sus *Variae iuris resolutionum* (Lyón, 1630), su comentario al título del Digesto *De conditionibus et demonstrationibus causis et modis eorum quae in testamento relinquuntur* (Ginebra, 1617) y su *Tratado de las regalías* (Barcelona, 1644), además de otras obras de carácter procesal; el gerundense Francisco Romaguera con su edición glosada de las Constituciones sinodales de la diócesis de Gerona (Gerona, 1691); el presbítero Buenaventura Tristany con sus *Decisiones Sac. Reg. Sen. Cathal.* (Barcelona, 1696) y el doctor Antonio Vilaplana con sus *Illustrationes feudales et emphiteuticales* (Barcelona, 1687).

Los valencianos no marcharon tampoco á la zaga, sobresaliendo Ignacio Avinent, Cosme Gombau, Silverio Bernard, el canonista Juan Marzá, Isidro Segura, Antonio de Lafiguera, y sobre todos, Cristóbal Crespí de Valldaura (1599-1671), que además de varios tratados y opúsculos jurídicos dejó sus *Observationes illustratae Decissionibus Sacri Aragonum Consilii, Supremi Sanctae Cruciatae et Regiae Audientiae Valentianae* (Lyón, 1662, y Amberes, 1667).

La ciencia penal nace en el siglo XV y nace en ESPAÑA para gloria de nuestra nación, con el monje zamorano y profesor de Teología en Salamanca Alfonso de Castro (1495-1558), quien con su trabajo *De potestatis legis poenalis* (Salamanca, 1550) realiza la primera exposición sistemática del Derecho penal, resuelve la antinomia entre expiación y corrección tres siglos amtes de Concepción Arenal y pone un fundamento filosófico al arbitrio judicial. Sus ideas son seguidas por todos los filósofos y teólogos españoles de los siglos XVI y XVII, como Suárez (*De legibus et Deo legislatore,* 1613), Domingo Soto, para quien el premio y la pena son dos astros que gobiernan el Universo (*De justitia et jure,* Salamanca, 1556), idea que exponen hoy Raúl de la Grasserie y Holvach; Fox Morcillo (*De regni regisque institutione,* Amberes, 1556) con el que entra en ESPAÑA la doctrina penal de la defensa social expuesta por santo Tomás en su *Summa Theologica,* y Molina (*De justitia et jure, tratado III, De Delictis et Quasi Delictis,* 1592); Orozco (*Regalis institutio,* Alcalá, 1565) profesa la que hoy pasa por modernísima teoría de la eliminación, y Martín de Azpilcueta (*De finibus humanorum actium,* Lyón, 1573, y *De lege poenali* en su *Commentarium,* Venecia, 1602, vol. III) fundamenta directamente las doctrinas penales en la filosofía, lo que intenta también Francisco de la Pradilla (*De las leyes penales)* en la primera mitad del siglo XVII; y como si esto fuera poco, nace entre los jurisconsultos españoles un estado de opinión contrario al tormento, contra el que protesta elocuentemente Juan Luis Vives, y aparecen tratados de Derecho penal positivo como la *Praxis criminalis* de Juan Gutiérrez (Plasencia, 1530); el *Compendium causarum criminalium* de Jerónimo Gall; la *Praxis criminalis et civilis* de Luis Peguera (Barcelona, 1586), adicionada por Ripoll y elogiada por Allard; el *Tractatus de poenis delictorum* de Juan Vela y Acuña (Salamanca, 1603); el *De re criminali* de Lorenzo Matheu y Sanz (Lyón, 1676), que puede considerarse como nuestro primer tratado de Derecho criminal; las *Decissiones criminalis* de Miguel de Calderó (Barcelona, 1685) y la ya citada de Pradilla. Hinojosa (*Influencia que tuvieron los filósofos y teólogos españoles anteriores á nuestro siglo en el Derecho público de su patria y singularmente en el Derecho penal,* Madrid, 1890) prueba cuánto debe la ciencia jurídicopenal á los españoles de los siglos XV y XVII.

Como especialistas de una forma específica de delincuencia, la magia, escriben una larga serie de autores (no citados en la Bibliografía de los artículos ADIVINACIÓN y MAGIA). Tales son: Lope Barrientos, *Tratado de la Adivinansa e sus especies;* Alfonso Martínez de Toledo, *Recopilación del amor mundano... y de los hados, ventura y fortuna;* Rodrigo de Mallorca, *De Quiromantia,* todos ellos del siglo XV y cuyos trabajos se encuentran manuscritos en la Biblioteca de El Escorial; Bernardo Basin, *De artibus magicis ac magorum maleficiis* (1506); Martín de Castañega, *Tratado de las*

supersticiones, hechicerías y varios conjuros y alusiones y de la posibilidad y remedios dellos (Logroño, 1529); Pedro Ciruelo, *Reprobación de supersticiones* (1539); Francisco Vitoria, *De arte mágico* (1557); Manuel Medina, *De recta in Deum fide* (1564); A. de Castro, *De impia sortilegiorum, maleficarum et lamiarum haeresi, eorumque pernitione;* Santiago Simancas, *De lamiis;* Benito Pereira, *De magia, de observatione somniorum et de divinatione astrologica, adversus falaces et superstitiosas artes* (1561), Gaspar Navarro, *Contra supersticiones* (1581); el jesuíta Martín del Río, el más célebre de todos estos tratadistas y cuya fama perdura en el extranjero [*Disquisitionum magicarum* (Maguncia, 1593)]; P. Benito Pérez, *Adversus fallaces et superstitiosas artes, id est, de Magia, de observatione somniorum et de divinatione astrologica* (Lyón, 1603); Francisco Torreblanca Villalpando, *Demonologia, sive magia naturalis* (Maguncia, 1623), y Hernando de Castillo, *Magia natural* (1643).

Finalmente, haremos notar con Quintiliano Saldaña en sus *Adiciones* al tratado de Derecho penal de Liszt (t. I, págs. 304 y siguientes, Madrid, 1914) que en esta época aparecen en ESPAÑA los precursores de la Antropología jurídica, de la Medicina legal y de la Psicofisiología con los médicos Juan Huarte (*Examen de ingenios*, Baeza, 1578), verdadero precursor de Gall; Jerónimo Merola (*República original sacada del cuerpo humano*, Barcelona, 1587), y Rodrigo de Castro (*Medicus politicus*, Hamburgo, 1596); Jerónimo Cortés (*Phisonomía natural*, Córdoba, 1601); Silvestre Velasco (*Libro de fisiognomía);* Antonio de Castro (*Fisonomía de la virtud y del vicio*); Pedro Montes (*De dignoscendis hominibus)*, y Esteban Pujasol (*Anatomía de ingenios*, Barcelona, 1637) se anticipan á la moderna psicofisiología, estableciendo la influencia de lo psíquico en lo físico; el fraile catalán Francisco Eximenis (*El Christiá*, 1389) establece toda una Estigmatología criminal, precediendo en muchos siglos á Lombroso, y sin el materialismo de éste; nace la psicología criminal con Miguel de la Fuente (*Las tres vidas del hombre*, Toledo, 1623), y la ciencia penitenciaria con Bernardino de Sandoval (*Tratado del cuidado que se debe tener con los presos pobres*, Toledo, 1564); Cerdán de Tallada (*Visita de la carcel y de los presos*, 1574), y Cristóbal de Chaves (*Relación de la cárcel de Sevilla*, Sevilla, 1558); apunta la política social como prevención social del crimen con Tomás Cerdán de Tablada (*Verdadero gobierno de esta monarquía*, Valencia, 1581), y aparece en ESPAÑA la primera estadística criminal del mundo con la Real Cédula de Felipe II del 7 de Agosto de 1578.

La aplicación práctica del Derecho contó también con ilustres expositores, si bien el Derecho adjetivo andaba con frecuencia mezclado y confundido con el substantivo en las obras de los civilistas y penalistas. Julio Claro (italiano al servicio de Felipe II) publica su *Practica criminalis;* Gabriel de Monteroso la *Práctica civil y criminal* (1563); Diego de Cantera las *Quaestionum criminalium practicarum;* L. de Miranda el *Liber Ordinis judiciarii* (1601-23); Alonso de Villadiego la *Práctica judicial* (1626); Diego Mejía de Cabrera, otra *Práctica judicial* (1625); González Bayo, la *Práctica civil y eclesiástica* (1671), á cuyos nombres son de unir el de Miguel de Molino (*Formulario de actos extrajudiciales);* Jerónimo Gall (*Opera notariae*, Barcelona, 1582); Luis Peguera, cuya *Praxis criminalis et civilis* se deja ya citada; Miguel de Cortiada (*Praxis contentionum*, Barcelona, 1661); Acacio de Ripoll (*Ordo judiciarius*, Barcelona, 1644, y *De magistratus logiae maris*, Barcelona, 1655); y Juan Pablo Xammar (*De officio judicis et advocati*, Barcelona, 1639), etc.

El Derecho natural se forma en las obras de los teólogos y filósofos de esta época, conteniéndose en las obras *De justitia et jure* de Ercilla (1517), Báñez (1594), fray Pedro de Aragón (1595), Luis de Torres (1621), Hurtado (1637), Dicastillo (1641), cardenal Juan de Lugo (1642), Castro-Palao (1652) y padre Antonio Pérez (1658) que establecen la escuela filosófica del Derecho natural.

Igualmente descuellan en esta época los escritores españoles al tratar el Derecho político y especialmente la Ciencia política, no faltando quien asegura que no hay otra rama de las ciencias sociales en cuyo desenvolvimiento haya influído tanto ESPAÑA. También aquí son los teólogos los que inauguran el tratar de estas materias, encontrándose numerosos capítulos políticos en las obras teológicas de esta época; en ellas se expone cuál debe de ser el programa de un gobierno, llegándose á criticar implícitamente la política de los reyes; se estudia la educación que debe darse al príncipe, la forma en que deben regirse los pueblos y se exponen los principios del Derecho político, tanto en su aspecto especulativo como práctico.

Prescindiendo de los tratados *De justitia et jure* que, como sucede en los de Báñez, Ercilla, Molina y Soto, tratan de estas materias, en el tratado *De legibus* de Suárez y en los tres libros *De regno et regis officio* de Juan Ginés Sepúlveda (que tradujo, además, con enmiendas y adiciones la *Política* de Aristóteles), en las obras de Benito Arias Montano (*Instrucción de Príncipes, De varia República* y *Comentarios á los libros de los Jueces y Josué)*, se encuentra la comprobación de este aserto, que viene á probar también en el siglo XVI una serie de especialistas valiosos, como Castrillo (*Tratado de República);* Fox Morcillo (*De regni regisque institutione);* Furio Ceriol (*Del Consejo y consejeros del Príncipe);* fray Antonio de Guevara (*El reloj de Príncipes*, Valladolid, 1529, y el *Aviso de privados y doctrina de cortesanos*, impreso en Madrid en 1673); el padre Mariana (*De Rege et de Regis institutione*, Toledo, 1559); el cardenal Belluga (*Speculum Principum*, 1530); fray Juan Márquez (*El Gobernador cristiano*, 4.ª ed., Madrid, 1640); Osorio (*De Regis institutione et disciplina);* Antonio de Quintanadueñas (*De jurisdictione et imperio*, 1598, en que desenvuelve la teoría general del Estado); Oliva Sabuco de Nantes Torres (*Institución de un Rey cristiano)* y Antonio Pérez (*El Norte de Príncipes*, impreso en Madrid, 1788), continuando el camino señalado por Palacios Rubios, con sus estudios sobre la política y el príncipe, en las que se muestra como el primer escritor español de Ciencia política. Los escritores catalanes se adelantaron más que ningunos otros á estudiar determinadas instituciones políticas, y así Jaime Callís escribió á principios del siglo XV (1406) sobre el *somatén* (*De processu soni emissi tractatus*, que se conserva en la Biblioteca de la catedral de Barcelona) y sobre las Cortes catalanas (*Extravagantorum curiarum*, impreso en Lyón en 1556) estudiando su etimología, convocatoria, modo de proceder y celebración; y en el siglo XVI el célebre Luis de Peguera produjo su notable estudio *Practica, forma y stil de celebrar Corts generals en Catalunya y materias incidents en aquélla*, impresa en Barcelona en 1632 por mandato de la Diputación general, así como Miguel Sasorriba escribió su *Ceremonials de Corts*, impreso en las de Monzón de 1585.

En el siglo XVII continúa este movimiento político-literario que llega hasta mostrarse en las obras de una mujer venerable: las *Cartas á Felipe IV* y la *Ciudad mística de Dios* de sor María de Jesús de Agreda. Albornoz, con su *Cartilla política y cristiana;* Juan Bañes, con *La política militar de Príncipes* (Madrid, 1680); Barreda, con *El mejor Príncipe;* Cristóbal de Benavente, con sus *Advertencias para Reyes, Príncipes y Embajadores* (Madrid, 1643); Bermúdez de Pedraza, con *El secretario del rey;* Blázquez, con la *Perfecta razón de Estado;* Ceballos, con su *Arte real para el buen gobierno;* el catalán Gabriel Berart y Gassol, con el *Discurso breve sobre la celebración de Cortes de los fidelísimos rei-*

nos de la Corona de Aragón (sin lugar de imprenta, 1626); Micer Juan Costa, con su *Gobierno del ciudadano;* Andrés Dávila y Heredia, con las *Máximas del entendimiento político* (Madrid, 1657); Pedro Fernández Navarrete, con su *Conservación de Monarquías* (Madrid, 1626); Jerónimo Fernández de Otero, con *El Maestro del Príncipe* (Madrid, 1633); fray Juan de Madariaga, con su tratado *Del Senado y de su Príncipe* (Valencia, 1627); el catalán Matheu, con su *Tratado de la celebració de Corts;* Fadrique Moles, con *Las Amistades de Príncipes* (Madrid, 1637); Vicente Mut, con *El Príncipe en la guerra y en la paz;* Palafox, con su *Juicio interior y secreto de la monarquía para mí solo;* Francisco de Quevedo y Villegas, con la *Política de Dios y gobierno de Cristo;* Ramos del Manzano, con *Reinados de menor edad;* Remón, con su *Gobierno humano sacado del divino;* el padre Pedro de Rivadeneyra, con su *Tratado de la Religión y virtudes que debe tener un Príncipe cristiano,* que constituye una réplica á Maquiavelo (impreso en Madrid en 1788); Diego de Saavedra y Fajardo, con sus *Empresas políticas* (Milán, 1642); fray Juan de Santa María, con el *Tratado de República y Policía cristiana para Reyes y Príncipes y para los que en el Gobierno tienen sus veces* (Valencia, 1619), y Juan Antonio de Vera y Zúñiga, con *El Embajador* (Sevilla, 1620), daban á la Monarquía española reglas y consejos que la hubieran salvado de aquella terrible decadencia si hubieran sido puestos en práctica durante el siglo que nos ocupa.

Desde el siglo XVIII hasta estos días. La característica del siglo XVIII es la tendencia al estudio del Derecho patrio (*Derecho Real,* para distinguirle del pontificio y del romano) casi por completo abandonado, debido á la preponderancia del romano. Francisco Bermúdez de Pedraza, en su *Arte legal para el estudio de la Jurisprudencia* (Salamanca, 1612), pone de manifiesto este hecho, explicando el modo ordinario de estudiar en la Universidad salmantina. Ya en 1646 el arzobispo Gaspar de Criales escribió á Felipe IV indicándole la conveniencia de poner remedio á tal estado de cosas llegando á proponer que se extrañasen de ESPAÑA las leyes romanas. Un auto del Consejo, del 4 de Diciembre de 1713, vuelve á insistir en este particular. En 1741 se recordó á los profesores de las Universidades que cuidasen de explicar las leyes del reino, juntamente con las romanas, y tres años después Medina y Flórez dirigió *una representación á Felipe V para promover el estudio del Derecho español y facilitar su observancia* (Madrid, 1744); Floridablanca y Campomanes se interesaron por el método en los estudios jurídicos, y Jovellanos preconizó la necesidad de unir al estudio de la Legislación el de la Jurisprudencia y Antigüedades.

Contribuyen á este movimiento las Academias de Derecho, que nacen por entonces, como la Jurídico-Práctica aragonesa, fundada en Madrid en 1733, á la que siguió la de Santa Bárbara, también en Madrid en 1763, á la que se incorporó la primera en 1780. Poco después aparecieron la teóricopráctica establecida en el oratorio del Espíritu Santo, igualmente en Madrid; la de San Juan Nepomuceno de Toledo; la teóricopráctica de San Carlos, erigida en Valladolid (1784) por Manuel Díaz, Marcelo de la Mata y Bernardo Rodríguez. La de Santa Bárbara cambió en 1794 su título por el de Academia de Derecho español y más adelante (1838) se refundió con las otras de Madrid [en donde se habían creado la de Nuestra Señora del Carmen, la de la Purísima Concepción (1786), la de Carlos III, la de Fernando VI, y la de Sagrados Cánones de San Isidro)] en la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación, existente en la actualidad. En 1771 reformó Carlos III el plan de los estudios de Derecho, agregando las asignaturas de Derecho natural, Derecho público y Derecho privado español. A esta nueva tendencia y al deseo de procurar unos elementos exactos del Derecho español, de cuya falta se quejaba Pérez Villamil, responden multitud de obras que han ido apareciendo en las distintas ramas del Derecho y que indicaremos con distinción en cada una de éstas, hasta la publicación de los Códigos vigentes.

A) *Derecho civil.* Inaugura los tratados de Derecho civil español Tomás Martínez Galindo con su *Phoenix Jurisprudentiae hispanicae, sive Instituta hispana* (Valencia, 1715), siguiéndole como institucionistas: Antonio de Torres y Velasco (*Institutiones hispanae practico-theorice*), los doctores Ignacio Jordán de Asso y Miguel de Manuel y Rodríguez, cuyas *Instituciones del Derecho civil de Castilla,* con notas del de Aragón (Madrid, 1775, corregidos y adicionados después por Joaquín María Palacios) gozaron de merecida fama; José Maymó y Rives unió el Derecho romano y el español, en sus *Romani et hispani juris institutiones ad usum scholae et fori* (Valencia, 1777), y por la misma época y en la misma ciudad publicó el doctor José Berni su *Instituta civil y real.* Por entonces aparece el *Diccionario histórico forense del Derecho Real de España,* por Andrés Cornejo (Madrid, 1779). Las dos obras más notables de esta época fueron, sin duda, la titulada *Librería de Jueces, Abogados y Escribanos,* por José Febrero (Madrid, 1789), de la cual se hicieron muchas ediciones posteriores hasta la segunda mitad del siglo XIX y cuya imitación llevó al valenciano Vicente Salvá á publicar el *Febrero hispanoamericano,* comprensivo de la legislación especial de las Repúblicas hispanoamericanas, y la *Ilustración del Derecho Real de España,* publicada en 1803, por el pabordre de Valencia doctor Juan Sala, de la cual también se publicaron muchas ediciones, sirviendo de texto durante gran número de años y de base para todas las obras posteriores de igual índole, siendo también imitada por Vicente Salvá con el *Sala hispanochileno, Sala hispanomejicano* y *Sala hispanovenezolano* (que es la obra de Sala con las variantes de la legislación de las indicadas Repúblicas (París, 1845) y extractada ó compendiada por Siñeriz. Las principales obras posteriores de Derecho civil español quedan indicadas en la Bibliografía del artículo DERECHO CIVIL (las más importantes de las anteriores al Código, fueron las de Viso y de Gutiérrez), y en la sección relativa al *Derecho* en el presente tomo. A ellas pueden añadirse las siguientes, también anteriores al Código: doctor Roque Francés Romeu, sus *Lectiones elementales juris regii hispani ad mentem et methodum studiorum tunc vigentis* (Madrid, 1832); Pablo Gorozabel, unas *Instituciones de Derecho civil español redactadas en forma de Código* (Tolosa, 1832; la segunda edición se publicó en 1846); Joaquín Romero y Guinzo, el *Sala novísimo ó nueva ilustración del Derecho Real de España;* Cirilo Alvarez Martínez, unas *Instituciones de Derecho civil* (2 t., Valladolid, 1840); Juan Antonio de la Vega, un *Ensayo de un compendio del Derecho Civil de España* (Madrid, 1846); Juan Morcillo y Ortiz, la *Novísima ilustración del Derecho español* (1848); Gabriel Luengo y Serna, las *Instituciones teóricoprácticas* (Madrid, 1848), y el doctor Domingo Ramón Domingo de Morató, el *Derecho civil español con las correspondencias del romano* (2 t., Valladolid, 1868, publicada la 2.ª edición en 1872), y continuaron escribiéndose algunos *Comentarios,* como los de Sancho Llamas á las Leyes de Toro.

El Derecho civil foral suele venir comprendido en los tratados generales del Derecho civil moderno, descollando por su generalidad el *Diccionario del Derecho civil foral* por Luis Moutón (3 t., Madrid, 1904 y siguientes). Mención especial debe hacerse de los autores catalanes Comes y Gibert por sus tratados del *Arte de Notaría;* Tos, por un tratado de la cabrevación, y en el siglo XIX Pedro Nolasco Vives, que tradujo al

castellano y anotó las leyes catalanas; José Antonio Elías y Esteban de Ferrater por su *Manual del Derecho civil vigente en Cataluña*, y las obras más modernas de: Brocá y Amell (nueva edición del primer volumen en 1918, estando anunciada la del segundo), Corbella y Pella y Forgas (*Código civil de Cataluña*, Barcelona, 1916-18).

El desarrollo y la importancia de la legislación hipotecaria ha hecho que aparezcan tratadistas especiales de ésta, entre los cuales descuellan los comentarios de Galindo y Escosura, revisados y puestos al día, por José Morell y Terry (Madrid, 1916 y siguientes) y los de Barrachina.

B) En el artículo DERECHO y en las secciones correspondientes, se indican las obras más salientes de los escritores españoles de esta época, en Derecho natural, mercantil, penal, canónico, procesal é internacional, indicaciones que bastará completar en algunos puntos interesantes. En la esfera de la Filosofía del Derecho tuvo lugar á mediados del siglo XIX la introducción en ESPAÑA de la filosofía krausista. Sanz del Río, pensionado por el Gobierno español para hacer estudios en Alemania en 1842, trabó amistad en Bruselas con Ahrens, y á su vuelta á ESPAÑA formó una pléyade, con Castelar, Salmerón, Francisco de P. Canalejas, Federico de Castro y F. Giner de los Ríos, que fué llamada «generación de los krausistas», aunque todos los fueron al modo de Ahrens, cuyas obras de *Derecho natural* y de *Enciclopedia jurídica* fueron rápidamente traducidas en ESPAÑA, alcanzando la primera hasta cinco ediciones, logrando tal arraigo, que cuando ya en Alemania nadie se acuerda de Krause, todavía tiene éste discípulos en ESPAÑA. Antes que el krausismo, se había difundido por ESPAÑA la doctrina del pacto social de Rousseau y el utilitarismo de Bentham; pero la buena escuela continúa estando representada por Rodríguez de Cepeda y por Mendizábal.

C) En el Derecho penal continúa ESPAÑA en el siglo XVIII su tradición, no por olvidada en los tiempos presentes menos gloriosa. Alfonso de Acevedo, siguiendo las huellas de Feijóo y ya antes de Matheu y de Luis Vives, protesta contra la tortura en un libro absolutamente original y castizo (*De reorum absolutione*, Madrid, 1770), contestándole Pedro de Castro (Madrid, 1778); el fraile Martín Sarmiento protesta contra la pena de muerte, dos años antes que Beccaria (*Impugnación del escrito de los Abogados de la Coruña contra los foros benedictinos*). La obra de éste, traducida al español en 1774, es continuada, y en muchos puntos mejorada, por Lardizábal y Uribe (*Discurso sobre las penas*, Madrid, 1782) y comentada por Ramón Salas (Madrid, 1831), basándose, el primero de estos dos, en el principio de la defensa social, contra la infamia civil que venía pasando sin protesta; se levanta la voz del sevillano Pérez López (*Discurso sobre la honra y deshonra legal*, 2.ª ed., Madrid, 1886). En 1779 se funda la Real Asociación de Caridad y en 1787 otra similar de señoras para el cuidado de los presos: Floridablanca defiende la idea de la deportación, y Vilanova y Jordán, defiende la aplicación á las cárceles del sistema panóptico de Bentham, en una obra (Madrid, 1819), que al año siguiente es informada por la Sociedad Económica Matritense, de orden del rey. Por este tiempo entra en ESPAÑA el utilitarismo de Bentham, publicando Toribio Núñez, la *Ciencia social según los principios de Bentham* (Salamanca, 1820); pero, aunque el mismo Bentham alabó grandemente á su expositor español, y se dirigió en más de una ocasión á nuestra patria, el [illegible] utilitarismo no influyó en ESPAÑA, sino desde 1820 hasta 1845, y esto con correcciones importantes. Ventura de Arquellada traduce y comenta el libro de La Rochefoucauld sobre las cárceles de Filadelfia (Madrid, 1804), y Marcial Antonio López, publica una *Descripción de los más célebres establecimientos penitenciarios* (Valencia, 1832), pretendiendo Hernández reducir á principios sintéticos la ciencia y la legislación penitenciaria (Madrid, 1820). Ramón de la Sagra es enviado por el Gobierno para visitar las prisiones de los Estados Unidos y de Europa, y á su vuelta funda una sociedad para la mejora del sistema carcelario, pronunciando numerosos discursos y publicando un atlas carcelario (Madrid, 1843) que produce en ESPAÑA obras tan admirables como las del coronel Montesinos en la cárcel de Valencia. Los problemas de la mendicidad, de la infancia abandonada y de la vagancia fueron también tratados primeramente y con gran acierto por españoles. Luis Vives, con su famoso tratado *De subventione pauperum*, que Saldaña califica de *Instituta de la Beneficencia* (Brujas, 1526), y Juan de Medina, con *La Caridad discreta* (Salamanca, 1545), habían inaugurado el camino en el siglo XVI que se afirma con Toribio de Velasco (fundador de los Toribios de Sevilla para corregir á jóvenes moralmente abandonados), Anzano, que estudia un sistema de gobierno para hospicio general (Madrid, 1878), y con Arriquivia, que pretende hacer de cada hospicio un seminario de artes, oficios y de buenas costumbres, y con Campomanes, que se ocupa de la policía de los gitanos (Madrid, 1763), y de los vagabundos (Madrid, 1764).

En el siglo XIX la tradición se interrumpe, fluctuando la ciencia penal española entre los dos polos del eclecticismo y del correccionalismo: el primero llega á ESPAÑA con la traducción de los tratados de Rossi (Madrid. 1839), y Ortolán (Madrid, 1843), y culmina con las obras de Pacheco, arraigando en casi todos los comentaristas del Código de 1850 y del vigente; el segundo tiene su origen en aquella invasión de krausismo, de que hemos hablado hace poco, al importar Sanz del Río las doctrinas de Roeder al mismo tiempo que las de Ahrens, traducido y expuesto por Francisco Giner y Moreno Girón: pero sólo produce en nuestra patria un correccionalismo académico, que culmina con el tratado de Luis Silvela. La tradición penal española en la fórmula de expiación como medio para la corrección, vuelve á reaparecer con doña Concepción Arenal, á quien siguen en nuestros días Valdés, Amor Neveiro, Brabo y Arredondo. No faltan precursores de la Antropología jurídica, como López Mateos, Fabra Soldevilla, Foz Varela de Montes y Alonso y Rubio, ni de la Sociología criminal, como Monlau y doña Concepción Arenal, ni de Frenología en Mariano Cubí y Soler en su *Manual* (Barcelona, 1843) y su *Sistema completo* (Barcelona, 1844), que en algunos puntos es precursor de Lombroso. Las nuevas teorías de la escuela positiva en Derecho penal se rectifican en ESPAÑA por Silió y Cortés (*La crisis del Derecho penal*, Madrid, 1891) y Aramburu (*La nueva ciencia penal*, Madrid, 1887), después de haber sido importadas por Dorado Montero que pretende unir harmónicamente las ideas de Garófalo y las del correccionalismo absoluto en numerosísimos trabajos; la sociología criminal viene representada por Salillas; la criminología por Bernaldo de Quirós y Fructuoso Carpena, y la escuela de la defensa social por Federico Castejón, traductor de Prins (Madrid, 1911), mientras el padre J. Montes trata de reconstruir históricamente la historia española del Derecho penal (Madrid, 1907-11) y Quintiliano Saldaña sigue el mismo camino.

En el siglo XIX comienza una abundante literatura monográfica sobre distintas materias jurídicopenales como son: la pena de muerte, el duelo, el suicidio, el juego, la reincidencia, los delitos políticos, etc., y algo inusitado en Europa, como la puericultura penal, que inicia un trabajo anónimo (*El ciudadano perfecto formado desde la niñez*, Madrid, 1840) y continúan Ramírez de Arellano (*Nociones del Código penal de Espa-*

ña para uso de los niños, Valencia, 1863); Martínez Alcubilla (*Guía moral de la juventud en materia penal*, Madrid, 1875); Sevillano (*El Código penal al alcance de los niños*, Madrid, 1860), y más modernamente Avelino Montero Ríos y Villegas.

D) En orden al Derecho procesal añadiremos únicamente que si se exceptúa el libro de Seijas Lozano (*Teoría de las instituciones judiciarias*, Madrid, 1841) ha andado y anda á la zaga de la legislación en forma de diccionarios, manuales y tratados, que substituyen á los antiguos libros de práctica civil y criminal, existiendo algunas materias tratadas monográficamente como las de testamentarías y sobre todo la del Jurado, que ha tenido un enorme desenvolvimiento. Esta pobreza ha querido ser compensada con la traducción de las principales obras de autores extranjeros, como Rissi, Cottu, Glassford, Mittermaier, Bonnier, Ricci, Lessona, Ellero, Mortara, etc. Entre los más modernos autores son de citar: Hermenegildo María Ruiz, con un tratado general de *Procedimientos criminales* (Madrid, 1878-79); Enrique Aguilera de Paz, *Tratado de las cuestiones prejudiciales y previas* (Madrid, 1904), y *Comentarios á la Ley de Enjuiciamiento criminal* (Madrid, 1911); Leopoldo López Infantes, *Apreciación de la prueba en materia criminal* (2.ª ed., Madrid, 1910); Jorge Silvela y Juan Barriobero, *Manual de Práctica Forense* (Madrid, 1905); Mauro Miguel y Romero, *Tratado de Procedimientos judiciales* (Madrid, 1916), y Aguilera de Paz y Rives y Martí, *El Derecho judicial español* (Madrid, 1920-23). La importancia de las sentencias del Tribunal Supremo ha hecho que trataran de formarse repertorios que comenzó José María Pantoja (Madrid, 1867) en materia de jurisprudencia civil, y continuó Miguel Ortiz de Zúñiga (*Jurisprudencia civil de España*, Madrid, 1869); Juan Antonio Seoane (*Jurisprudencia civil*, vigente, 1861), Borrajo de la Bandera (*Repertorio general de Jurisprudencia civil*); Santos de Alfaro (*Jurisprudencia del Tribunal Supremo en los juicios criminales*, Madrid, 1871), y el moderno *Repertorio de la Jurisprudencia civil*, que continúa publicándose por la casa Reus de Madrid, el que viene completado con otro de la Jurisprudencia Administrativa, otro de la mercantil é industrial por Pedro Estasén, y otro de la jurisprudencia criminal. Grandes oradores forenses fueron: Campomanes, Meléndez Valdés, Aparisi y Guijarro y Hernández de la Rua.

E) A los autores citados en la voz DERECHO ECLESIÁSTICO sólo corresponde añadir José María y Campos Pulido, por su *Legislación y Jurisprudencia canónica novísima y Disciplina particular de España* (Madrid, 1914). La publicación del Código del Derecho canónico ha hecho surgir obras diversas sobre el mismo como las *Instituciones* del padre Maroto, las del padre Ferreras y las inacabadas de Dalmacio Iglesias, estas últimas con el intento de llevar á la exposición del Derecho de la Iglesia los adelantos obtenidos en las otras ramas del Derecho.

F) La *Ciencia política* decae en el siglo XVIII, siglo de nuevas orientaciones y de desorientación. Todavía en él se publican las obras del padre Alejandro Aguado (*La política española para el más apropiado remedio de nuestra monarquía*, Valencia, 1746), Gregorio Menéndez Valdés (*Avisos históricos y políticos*, Madrid, 1774), Eugenio Narbona (*Doctrina política y civil escrita en aforismos*, Madrid, 1779) y Antonio López de Oliver (*Verdadera idea de un Príncipe, formada de las leyes del Reino que tienen relación al Derecho público*, Valladolid, 1786), y escribe Cabarrús sus *Cartas*, Campomanes sus *Discursos* sobre la educación popular, Jovellanos su *Informe sobre la ley agraria*, Ceballos impugna la falsa filosofía como crimen de Estado, Peñalosa trata sobre la *Monarquía*, Plá da á luz su *Philosofía política*, y Pozuelo sus *Empresas políticas y guerreras*, cerrando el siglo Ramón Lázaro Dou y de Bassols con sus *Instituciones de Derecho público general de España, con noticias del particular de Cataluña y de las principales reglas de gobierno en cualquier Estado* (Madrid, 1800).

En el siglo XIX entra en ESPAÑA el sistema de gobierno constitucional basado en la libertad individual y en el parlamentarismo, y para atacarlo y defenderlo, para exponerlo y difundirlo, surge una abundante literatura que se inspira en los autores franceses y en los británicos, y más modernamente en los italianos, sin olvidar á los alemanes y norteamericanos. En la indicación bibliográfica de los artículos CONSTITUCIÓN (t. XV, págs. 44 y 45), CORTE (t. XV, págs. 1023 y 1024), DERECHO (t. XVIII, 1.ª parte, págs. 321 para el Derecho administrativo y 286 y 287 para el político) y en la sección *Derecho* del presente tomo se hallarán citados los principales escritores españoles sobre Derecho constitucional, por lo que bastará completar aquellas indicaciones con la cita de los autores siguientes:

Como *tratadistas generales:* Donoso Cortés, *Lecciones de Derecho político* (1837); Pacheco, *Lecciones de Derecho político constitucional* (1845); E. M. Hostos, *Lecciones de Derecho constitucional* (1887); Pedregal, *Estudios políticos* (1868), y Elorrieta, *Tratado elemental de Derecho político comparado*. También la redacción de la *Revista Legislativa* ha publicado en 1893 unas *Instituciones de Derecho político y orgánico español*, reducidas á los textos legales anotados. En el Derecho administrativo, ha comenzado Gascón y Marín la publicación de unos *Elementos* en sentido moderno.

Sobre las Constituciones españolas, comenzando por la *Carta que Jeremías Bentham dirigió á los españoles en 1812 sobre la reforma proyectada en nuestra Constitución para establecer una Cámara Alta* (Madrid, 1837), son de añadir la obra de Terrero (*Concordia y harmonía de las Constituciones de 1812 y 1820*) y el estudio de Evaristo San Miguel (*Constitución y Estatuto*). De las Constituciones españolas se han hecho numerosas ediciones, habiéndose publicado coleccionadas en 1868, 1872 (edición á la que se añadió posteriormente la de 1876) y por Muro y Martínez (añadiendo las de las otras naciones europeas) en Madrid en 1881, y en 1876 se publicó una edición comentada y concordada de la Constitución de aquel año por un abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

El régimen parlamentario y representativo ha sido objeto de numerosos trabajos de A. Figueroa (*El régimen parlamentario ó los Gobiernos de Gabinete*, 1884); S. Moret (*La representación nacional. Teoría del sufragio*, 1884); Ojea y Somoza (*El parlamentarismo*, 1884); Azcárate (*El régimen parlamentario en la práctica*, 1885); A. Posada (*El parlamentarismo*, sin fecha); Sánchez de Toca (*El régimen parlamentario y el sufragio universal*, 1889; *La crisis de nuestro parlamentarismo*, y *Del gobierno en el antiguo régimen y en el parlamentario*), y últimamente, por M. Bofarull y Romañá (*Las antiguas Cortes. El moderno Parlamento. El régimen representativo orgánico*, 1912), escribiéndose también sobre el régimen y el procedimiento electoral (obras de Pérez Pujol y Navarro Amandi, por ejemplo), sobre la compatibilidad parlamentaria (Alfaro, en 1870), la evolución legislativa del régimen local, el regionalismo y otras cuestiones particulares (V. los correspondientes artículos).

Manuel Danvila intentó trazar la historia de nuestras instituciones políticas y administrativas hasta fines del reinado de Fernando VII, con su Memoria sobre *El poder civil en España* (Madrid, 1885-86), premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y escribió Donoso Cortés sobre *La monarquía absoluta en España;* Pí y Margall, sobre *La República de 1873;* Andrés Borrego, sobre *La Restauración* (1875), tratando Cánovas del Castillo *Del ejercicio de la so-*

herencia en las democracias (1889); Moya, del *Conflicto entre los poderes del Estado*, y en nuestros días, Zancada, sobre *Monarquía y Democracia*. La cuestión de la sucesión al trono y del derecho á suceder en él las hembras, apasionó los ánimos, produciendo una serie de trabajos como *La cuestión dinástica*, de Aparisi y Guijarro (1869); *Los varones en el trono*, de Sotorra (1842); *Sobre los derechos de las hembras en las sucesiones*, de Manrique (1860), y *La legitimidad según el absolutismo*, de Marichalar (1875); y no se ha descuidado el estudio de los partidos políticos, que han realizado Andrés Borrego (*Organización de los partidos políticos en España*, 1855), el marqués de Miraflores (*Reseña históricocrítica de la participación de los partidos en los sucesos políticos de España en el siglo XIX*) y A. Figueroa (*Biología de los partidos políticos*, 1891). Fuera, finalmente, injusto no citar en estas ligeras indicaciones la espléndida edición de las *Actas de las Cortes de Castilla*, que desde 1877 empezó á publicar el Congreso de los diputados (empezando por las de las celebradas en Madrid en 1563) y la *Antología de las Cortes* (desde 1820 en adelante), que desde 1910 publicó el mismo Congreso con el trabajo de Cristóbal de Castro, Juan Nido y Sagalerva, Ernesto López, Rafael Mesa, Augusto Vivero y Francisco García Pacheco y otros, sin echar en olvido el lucido papel representado por ESPAÑA en el primer Congreso Internacional de Ciencias administrativas celebrado en Bruselas en 1910 y que ha dado á conocer en un voluminoso tomo el conde de Torres Vélez, delegado oficial en dicho Congreso (*España en Bruselas*, Madrid, sin fecha).

No podemos entrar en la indicación de los autores que han hecho estudios monográficos en las distintas ramas del Derecho; su número nos lo veda, pero de su importancia y de su positiva valía pueden servir de prueba la de Castán, sobre el matrimonio (Madrid, 1914), y la de Jiménez Asua, sobre la sentencia indeterminada (Madrid, 1913).

G) Abundan en esta época los diccionarios jurídicos, obras de carácter enciclopédico en que las diferentes materias van expuestas por orden alfabético. Dejamos citado el Diccionario de Cornejo, y en la voz ENCICLOPEDIA (t. XIX, págs. 1165 y 1166) se indican las principales obras de este género publicadas en ESPAÑA en el período que nos ocupa. Añadiremos el *Alphabetum juridicum* (índice alfabético de materias con indicación de los autores que tratan de ellas), de Egidio Castejón (Madrid, 1678; Lyón, 1730, y Colonia, 1737); el *Digesto teórico-práctico*, de Rodríguez de Fonseca (18 t., Madrid, 1791); el *Teatro de la legislación universal de España é Indias* (orden cronológico-alfabético), por Antonio Javier Pérez (28 t., Madrid, 1791); las *Pandectas hispano-mejicanas*, por el licenciado Rodríguez de San Miguel, que tienen por base el Diccionario de Escriche (2 vol., Méjico, 1839-40); la *Recopilación legislativa de España desde 1810 á 1859*, por Antonio de Casas y Moral, y el *Diccionario jurídico-administrativo*, de Carlos Massa y Sanguineti (4 volúmenes y un apéndice, Madrid, 1858-64).

Claro está que, además, se han traducido al castellano las obras más importantes de la literatura jurídica extranjera, especialmente de Derecho romano, mercantil, penal, canónico é internacional, en particular las de autores franceses é italianos, y últimamente las de algunos alemanes.

H) Por vía de complemento citaremos los nombres de los jurisconsultos que han redactado los Códigos de esta época, incluso los vigentes, y sus precedentes inmediatos, á los cuales deben unirse los de los redactores de las compilaciones legales, tanto de Castilla como los de las otras regiones, citados en el párrafo dedicado al Derecho en ESPAÑA.

a) Las Cortes de 1813 nombraron Comisiones para la formación de los Códigos siguientes:

Código civil. Mariano Mendiola, Francisco Javier Castro, Mateo Norzagaray, Ramón Utgés y José A. López de la Plata; esta Comisión fué substituída el 23 de Marzo de 1814 por otra compuesta por José M. Calatrava, Agustín Argüelles, José Manuel Quintana, Manuel Cuadros, Eugenio Tapia, Guillermo Moragües y Nicolás Salcedo.

Código criminal. Isidoro Antillón, José de Huerta, José J. Ortiz, Andrés Navarro y José A. Navarrete; también esta Comisión fué substituída por otra, nombrada el 1.º de Marzo de 1814 y compuesta por los diputados Jerónimo Antón Díaz, Nicolás Laimiel, Benito Sáenz González, Benito Plandolit y José Domingo Rus.

Código mercantil. Tomás Istúriz, José A. Sombiela, José Martínez, Manuel López Cepero y José Domingo Rus.

b) Las Cortes de 1820 modificaron las Comisiones anteriores, estableciendo las siguientes:

Código civil. Manuel Cano, Cuesta, Silvez, Garelli, Martín Hinojosa, Ruiz y Pradas, Juan N. Fernández San Miguel y Felipe Navarro, quienes, excepto Silvez y Ruiz y Pradas, formaron el proyecto de 1821.

Código criminal. Calatrava, Martínez Marina, José Manuel de Vadillo, Joaquín Rey, Manuel Victorica, Caro, Crespo Cantolla, Rivera y Flórez Estrada, pero el proyecto de 1821 sólo lo subscriben los cinco primeros y, además, Felipe Fermín de Paúl.

Código de procedimientos. Romero Alpuente, Rodríguez Ledesma, Huerta, Morales, Larriva, Gasco, Cantero, Traver y Govantes.

Código mercantil. Conde de Toreno, Sánchez Toscano, Fernardo Navarro, Zubia, Olivert, Lóriga, Benítez, Fagoaga y Jandiola.

c) En el período de 1823 á 1834 se nombraron las Comisiones siguientes:

Código mercantil (creada el 11 de Enero de 1828). Ramón López Pelegrín, Cesáreo María Sanz, Manuel María Cambronero, Antonio Porcell, Bruno Vallarino (presidente) y Pedro Sáenz de Andino (secretario), pero el Código de 1829 es obra sólo de este último, por no haberse aceptado por el monarca el proyecto de la Comisión.

Código criminal. La Comisión nombrada en 1829 estaba formada por Esteban de Asta (presidente), Ramón López Pelegrín, Joaquín Fernández Company (vocales), y Sáenz de Andino (secretario). Esta Comisión presentó el proyecto de Código de 1830, que fué revisado por Sáenz de Andino, cuyo proyecto (1831) fué á su vez examinado por otra Comisión compuesta por él mismo y José Hevia, Francisco Javier Caro, Manuel Plácido Berriozabal, Manuel Pardo y Juan López Vinuesa, que elevó al Gobierno el proyecto de 1834.

d) *Desde 1834 hasta 1843. Código penal.* Un nuevo proyecto fué elevado el 21 de Junio de 1839 en comunicación subscrita por Miguel Antonio de Zumalacárregui, encargándose su examen á Manuel García Gallardo, que lo informó desfavorablemente, así como el Tribunal Supremo de Justicia, compuesto á la sazón por Calatrava (presidente), Giraldo, Lleopart, Verea, Alvaro Gómez, Ortiz, Larrosa, Fernández del Castillo, Landero, José Argüelles y Barraicoa.

Código civil. Además del proyecto de 1832 por Pablo Gorosabel, se encargó otro el 9 de Mayo de 1833 á Manuel María Cambronero, quien murió sin terminarlo, nombrándose el 29 de Enero de 1834 una Comisión compuesta por José Ayuso y Navarro (presidente), Eugenio de Tapia y Tomás Bismanos, la que presentó un proyecto el 16 de Noviembre de 1836. En 1839, y con el encargo de acomodar este proyecto á la legislación vigente en cuanto fuese posible, se nombró otra Comisión, formada por Nicolás María Garelly (presidente del Tribunal Supremo), Manuel Joaquín

Tarancón, obispo electo de Zamora, y Manuel Barrio Ayuso, la que después de varias consultas al ministro dejó sin terminar su proyecto por el cambio político acaecido.

Código de Procedimiento civil. - Comisión formada en Diciembre de 1837 con Juan N. Fernández San Miguel (presidente), Antonio Siles, Felipe López Valdemoro, José María Monreal y Domingo Vila. En 1838 se nombró para redactar una instrucción provisional de enjuiciamiento, otra Comisión compuesta de Ventura González Romero, Claudio Antón de Luzuriaga, Manuel Pérez Hernández, Juan Bravo Murillo, Manuel de Seijas y Lozano y Manuel García Gallardo, la cual formó el proyecto en realidad redactado sólo por García Gallardo, del 15 de Enero de 1840, de carácter orgánico y abarcando tanto el enjuiciamiento civil como el criminal. El mismo García Gallardo y Seijas Lozano tuvieron á su cargo, por comisión del Gobierno, otros trabajos de codificación procesal.

e) De 1843 á 1856. Comisión general de codificación nombrada por vez primera en 1843, para ella fueron designados: Manuel Cortina, presidente (renunció en 1844, nombrándose en su lugar como vocal á Joaquín Francisco Pacheco), Juan Bravo Murillo (vicepresidente, que pasó á ser presidente por la renuncia de Cortina), Manuel Seijas Lozano (nombrado vicepresidente al pasar Bravo Murillo á la presidencia), Pascual Madoz (que renunció, siendo substituído por Felipe Gómez Acebo), Manuel Pérez Hernández, Luis González Bravo, Francisco de P. Castro y Orozco, José María Tejada (que renunció, siendo substituído en 1844 por José de Castro y Orozco), Domingo Vila, Manuel García Gallardo, Claudio Antón de Luzuriaga, Manuel de Urbina (que renunció, siendo substituído en 1844 por José María Clarós), Florencio García Goyena, Javier de Quinto, Cirilo Alvarez, Domingo Ruiz de la Vega, Manuel Ortiz de Zúñiga y Joaquín Escriche (que renunció, nombrándose en su lugar á Juan Bautista Alonso, el cual tampoco admitió el cargo, siendo substituído por José de la Peña y Aguayo). A esta Comisión se agregó poco después Tomás María Bizmanos. En 1846 fué suprimida esta Comisión (31 de Julio), nombrándose el 11 de Septiembre siguiente otra compuesta de Juan Bravo Murillo (presidente), Claudio Antón de Luzuriaga, Pedro Jiménez Navarro, Manuel de Seijas Lozano (vicepresidente, que por haber sido nombrado ministro de la Gobernación, fué substituído por Manuel Ortiz de Zúñiga), Florencio García Goyena (que pasó á ser vicepresidente en lugar de Seijas), y Manuel Pérez Hernández. Esta Comisión fué ampliándose, nombrándose en 1847 vocales á Manuel García Gallardo, Francisco Gamero Cívico y Vicente Valor; en 1851, Joaquín José Casaus, Pablo Govantes y Francisco de Cárdenas; en 1853, el marqués de Gerona, Felipe Rus y Castaños, Andrés Juez Sarmiento, Antonio Escudero y José Antonio Olañeta. Esta Comisión formó el Código penal de 1848 y el proyecto de Código civil de 1851 (que subscriben Bravo Murillo, García Goyena, Claudio Antón de Luzuriaga y José María Sánchez Puig, si bien declarando que habían colaborado en él Pérez Hernández, Seijas Lozano, Cortina, Ruiz de la Vega, Vila, García Gallardo, Alvarez Vizmanos y Ortiz de Zúñiga). Esta Comisión general de codificación fué disuelta el 18 de Agosto de 1854.

Procedimiento civil. Para revisar la Instrucción de 1853 fué nombrada el 14 de Enero de 1854 una Comisión compuesta de Francisco Olivarrieta, José María Huet, Juan María Biec, Manuel Cortina, Pedro Gómez de la Serna, Manuel Ortiz de Zúñiga, Ramón Pasarón y Lastra, Juan de Cárdenas y Domingo Ribera, á los cuales se agregaron después Laureano Rojo de Norzagaray, y Joaquín Roncali. El 11 de Septiembre de 1854 se nombró otra Comisión para la Ley de organización judicial y de enjuiciamiento civil, formada por Pedro Gómez de la Serna, Luis Rodríguez Camaleño y Juan Manuel González Acevedo, á quienes se agregó el 8 de Octubre Manuel Cortina como presidente. Esta Comisión formó la Ley de Enjuiciamiento civil de 1855 y las bases para la organización judicial. En el mismo año 1855 se la confirió el encargo de revisar el Código civil y formar una Ley Hipotecaria, siendo entonces ampliada con Manuel Pérez Hernández, Manuel Ibarra, Manuel Alonso Martínez (secretario), Vicente Sebastián García y Marcelino Trabadillo. Con posterioridad se introdujeron variaciones en el personal, siendo nombrados vocales José María Cáceres, Manuel Seijas Lozano, José Gálvez Cañero, Ruperto Navarro Zamorano, Nicolás María Rivero, Pedro Sabau, Isaac Núñez Arenas y Vicente Hernández de la Rua; y en 1856, Tomás María Vizmanos, Manuel de la Fuente Andrés, Florencio Rodríguez Valder, José Olózaga, Santiago Aguiar y Mella y Sebastián González Nandín. Esta Comisión, que vino reemplazando á la general de Codificación, fué disuelta el 1.° de Octubre de 1856.

Código de Comercio. Para revisarlo se nombró en 1855 una Comisión formada por Pedro Gómez de la Serna (presidente), Laureano Figuerola, Pascual Bayarri, Cirilo Alvarez Martínez, Luis Díaz Pérez, Ramón Martí de Eixalá, Antonio Guillermo Moreno, Domingo Villasante y Vicente Soto y Gimnesio (secretario).

f) Desde 1856 hasta 1869. El 1.° de Octubre de 1856 se creó una nueva Comisión de Códigos, formada por Manuel Cortina (presidente), Pedro Gómez de la Serna, Pedro José Pidal, Manuel de Seijas Lozano, Pascual Bayarri, Juan M. González Acevedo y José Ibarra, y por haber sido nombrados ministros Pidal y Seijas, se añadieron poco después Manuel García Gallardo y Francisco de Cárdenas. Esta Comisión dejó muy adelantado un proyecto de ley de Enjuiciamiento criminal, formó el de organización y atribuciones de los Tribunales del fuero común (que constituyó después la Ley orgánica de 1870), elaboró la Ley Hipotecaria de 1861, con el Reglamento y la Instrucción correspondientes, dictaminó el Convenio con la Santa Sede sobre capellanías y sobre un proyecto de ley de foros, y comenzó la revisión del Código penal, pero habiéndosele encargado que redactase la Ley de Matrimonio civil, al discutir parte de ella, elaborada por Gómez de la Serna, decidió por unanimidad, antes que aceptar el matrimonio arreligioso, que quería el Gobierno, presentar la dimisión, como así lo hizo en pleno, siéndole admitida por Ruiz Zorrilla el 1.° de Octubre de 1869.

La Comisión nombrada en el período anterior para revisar las leyes mercantiles, formó en éste un proyecto de Ley orgánica de los Tribunales de Comercio, que firman el 27 de Noviembre de 1861, Pedro Gómez de la Serna y Vicente de Soto Gimnesio.

El marqués de Gerona, con su precioso trabajo sobre *El recurso de casación en España* (1858); Manuel de Seijas, con su luminoso dictamen en la misma materia (1859), y José María Manresa, con sus *Observaciones sobre el recurso de casación en España* (1860) y sus *Observaciones sobre la reforma de la casación en lo civil* (1863), allanaron el camino para aplicarla.

g) De 1869 á 1875. Para substituir á la Comisión de Códigos se nombró el 2 de Octubre de 1869 una *Comisión legislativa,* dividida en dos secciones, civil y penal, presididas por Pedro Gómez de la Serna y Nicolás María Rivero, respectivamente, figurando en ella Laureano Figuerola, José María Fernández de la Hoz, Cristóbal Martín Herrera, Cristino Martos, Santiago Diego Madrazo, Juan Manuel Montalbán, Eugenio Montero Ríos, Alejandro Groizard, Tomás María Mosquera, Segismundo Moret, Francisco Pisa Pa-

jares, Pedro González Gutiérrez y Augusto Comas (secretario general). Durante esta Comisión se publicó la Ley orgánica del poder judicial de 1870, el Código penal de igual fecha y la Ley de Enjuiciamiento criminal de 1872, así como se estableció el recurso de casación en lo criminal (1870) y se dió la Ley de Matrimonio civil, la de reforma de la casación en lo civil y la reguladora de la gracia de indulto.

Para la reforma del Código de Comercio se nombró el 20 de Septiembre de 1869 una nueva Comisión, integrada por Pedro Gómez de la Serna (presidente), Manuel Alonso Martínez (que al morir la Serna pasó á la presidencia), Laureano Figuerola, Cirilo Alvarez, Luis Díaz Pérez, Joaquín Sanromá y Francisco Camps, formando el proyecto de Código de Comercio de 1875, que subscriben Alonso Martínez y Francisco Camps, así como Manuel Colmeiro, Pedro González Marrón y Francisco de P. Canalejas, que habían sido agregados á la Comisión. Este proyecto fué la base del vigente Código de Comercio.

Por su parte, Eduardo Alonso Colmenares, ministro de Gracia y Justicia, formuló en 1874 unas bases para una nueva organización de Tribunales, que fueron favorablemente informadas por el Consejo de Estado.

h) De 1875 hasta el Código civil inclusive. Los acontecimientos de 1875 produjeron un cambio en el personal de las Comisiones de Codificación. Por decreto del 10 de Mayo de aquel año se designaron para integrar las dos secciones de la Comisión general de Codificación, á los señores siguientes: *Primera sección ó de lo civil:* Florencio Rodríguez Vaamonde (presidente, dimitió en 1778, siendo reemplazado dos años después por Antonio Romero Ortiz, que á su vez falleció en 1884), Manuel Alonso Martínez (que pasó á ser presidente al dimitir Rodríguez Vaamonde), Juan M. González Acevedo fallecido en 1870 (fué substituído por Hilario de Igón), José María Manresa, Benito Gutiérrez, que falleció en 1885, reemplazándole Cirilo Amorós, que á su vez falleció en 1886; Valeriano Casanueva, fallecido en 1878, y Domingo Rivera (que falleció en 1877, siendo reemplazado en 1880 por Joaquín Ruiz Cañavate, quien á su vez falleció en 1881). *Segunda sección ó de lo criminal:* Cirilo Alvarez (presidente, que falleció en 1878, siendo reemplazado por Salvador Albacete), Fernando Calderón Collantes, Pedro Nolasco Aurioles, Cristóbal Martín de Herrera (falleció en 1878 y reemplazado por Emilio Bravo en 1880). Laureano de Arrieta (fallecido en 1877 y reemplazado por Alejandro Groizard en 1879), Pascual Bayarri (fallecido en 1876 y reemplazado por Manuel Danvila) y José de Entrada y Perales; como secretarios fueron nombrados Carlos María Perier y José María Antequera. El 17 de Octubre de 1875 se aumentó el número de vocales, siendo nombrados Francisco de Cárdenas y José María Fernández de la Hoz (fallecido en 1886). En 1880, y para los trabajos del Código civil, fueron agregados á la Comisión un representante por cada región foral (Cataluña, Aragón, Navarra, Galicia, Vascongadas y Baleares. V. la sección dedicada al *Derecho vigente* y dentro de ella al *Código civil*). En 1882, y para continuar la redacción de este Código en la materia de sucesiones y contratos, fueron agregados á la Comisión cuatro senadores (Eduardo Alonso Colmenares, Telesforo Montejo, Justo Pelayo Cuesta y Augusto Comas) y cuatro diputados (Santos de Isasa, Antonio María Fabié, Trinitario Ruiz Capdepón y Francisco de la Pisa y Pajares). Posteriormente fueron nombrados vocales: Eduardo García Goyena (vocal auxiliar, dimitió en 1886), Francisco Silvela, Germán Gamazo, Vicente Romero Girón (todos en 1881), Joaquín López Puigcerver (1883), Luis Silvela (1884) y José de Aldecoa (1886), etc.

Entre los muchos trabajos realizados por esta Comisión descuellan: la nueva Ley de Enjuiciamiento civil de 1881, un proyecto de reforma del Código penal; la Constitución política de 1876, la compilación del Enjuiciamiento criminal de 1879, y la Ley de Enjuiciamiento criminal de 1882; la adicional á la orgánica del poder judicial, y la preparación del Código civil de 1889, cuya exposición de motivos subscriben Manuel Alonso Martínez, Francisco de Cárdenas, Salvador de Albacete, Germán Gamazo, Hilario de Igón, Santos de Isasa, José María Manresa y Eduardo García Goyena.

Código de Comercio. Para revisar el proyecto formado en 1875, se nombró en 1881 la Comisión siguiente: Manuel Alonso Martínez (presidente), Laureano Figuerola, Segismundo Moret, Telesforo Montejo, Manuel Colmeiro, Santos de Isasa, Justo Pelayo Cuesta, Benito Gutiérrez, Gabriel Rodríguez y Faustino Rodríguez San Pedro, añadiéndose posteriormente á Domingo Villarejo y Mariano Sabas Muniesa. Esta Comisión redactó el proyecto de Código de Comercio vigente.

Código penal militar. En 1880 se creó una Comisión de Codificación militar, integrada por Antonio Ros de Olano (presidente), Hilario de Igón, Francisco Ramos Izquierdo, Hilarión Sanz, Carlos Apolinario Fernández de Sousa, Juan de Acevedo, Pedro Blanco (secretario) y Javier Ugarte, auxiliar. Por variaciones en el personal (pase á la reserva de Ramos Izquierdo y Fernández de Sousa) fueron sucesivamente nombrados vocales, José Salamanca, José Almirante, Ruiz de Salaverría (por fallecer el cual fué substituído por Manuel Cassola), Juan del Río, Gregorio Ayneto, Luis Tapia y Seijo y Vicente Romero Girón, sucediendo á Blanco en la Secretaría José Díaz de Sousa y José Oliver García. Esta Comisión fué disuelta el 7 de Noviembre de 1886 y durante el tiempo que existió formó las bases para la codificación militar y de marina, el Código penal militar de 1884, la Ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Guerra del mismo año y la Ley de Enjuiciamiento militar de 1886, dejando pendiente un Código de disciplina ó de faltas militares.

En la sección dedicada á la colonización española se indicarán los jurisconsultos españoles que intervinieron en la formación de la legislación que se dió á las colonias.

Y finalmente, en materia de revistas jurídicas figura á la cabeza la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia*, fundada por José Reus y García en 1853, contando entre sus redactores á Enrique Aguilera de Paz, Niceto Alcalá Zamora, Rafael Altamira, Félix Aramburu, Federico Arrazola, Gumersindo de Azcárate, Lorenzo Benito, Constancio Bernaldo de Quirós, Adolfo Buylla, José María Campos y Pulido, Pedro Dorado Montero, José Gascón y Marín, Primitivo González del Alba, Dalmacio Iglesias García, Félix Llanos Torriglia, José Maluquer y Salvador, Luis Montón, Ricardo Juelos, Adolfo Posada, Rafael Salillas, Aniceto Sela, Manuel Torres Campos, Rafel Ureña, Jerónimo Vida, José Zaragoza y otras personalidades salientes en la ciencia jurídica y en el foro. Síguenle en importancia: la *Revista de los Tribunales y de Legislación Universal* (Madrid), fundada en 1878 y dirigida primero por Vicente Romero Girón y después por Francisco Lastre y Guiz, y la *Revista de Derecho privado*, que dirige en Madrid Felipe Clemente de Diego, catedrático de Derecho civil en la Universidad Central. Mucha menos importancia tiene la *Revista de Legislación comparada del Derecho hispanomarroquí*, la *Revista Jurídica*, también de Madrid, y la *Revista Jurídica de Cataluña*, de Barcelona, y algunas otras que son más bien de carácter práctico y de noticias útiles, como *La Jurisprudencia al Día* y la *Revista del Notariado*. Entre las revistas desaparecidas merecen mencionarse: el *Boletín de Jurisprudencia y Legisla-*

ción, por Pacheco, Pérez Hernández y Bravo Murillo (3 vol., Madrid, 1836); *El Derecho*, revista de jurisprudencia y administración que fué dirigida por José Maluquer T. de Tirrell (2 vol., Barcelona, 1866); *El Derecho Moderno*, que dirigió Francisco de Cárdenas (12 vol., Madrid, 1852-57); *La Administración*, revista internacional de política, administración y hacienda (5 vol., Madrid, 1895-98); *La España Jurídica* (2 vol., Madrid, 1877); *La Justicia* (6 vol., Madrid, 1866-68); *Revista de Derecho Internacional, Legislación y Jurisprudencia comparadas*, fundada por Alejo García Moreno (1 vol., Madrid, 1887), y alguna otra menos importante.

Es indiscutible que la ciencia del Derecho y su literatura atraviesan actualmente en ESPAÑA un período de decadencia, y se ha dejado perder casi completo aquella tradición jurídicocientífica española que tanta gloria dió á la Historia de ESPAÑA. Contribuye á ello la viciosa organización de los estudios jurídicos en las Facultades de Derecho, que ni orienta para ulteriores investigaciones, ni siquiera forma buenos abogados. La escasa ó ninguna atención que se presta al Derecho romano, escuela de lógica jurídica y precedente histórico necesario para penetrar en el estudio de nuestros grandes y antiguos jurisconsultos y de nuestras instituciones legales, explica lo primero; la insuficiencia en la enseñanza de la aplicación del Derecho (un solo curso de lección alterna para enseñar todo el Derecho procesal, y otro, también de clase alterna, para la práctica forense, con ausencia total de la práctica), explican lo segundo. De todas maneras, predomina hoy en ESPAÑA el abogado sobre el jurisconsulto. V. DERECHO (*La enseñanza del Derecho*, t. XVIII, 1.ª parte, págs. 222 á 224).

4 y 5. *Economía política y social y Hacienda.* La ciencia económica y el sector de la misma que constituye la Hacienda pública no existieron en la antigüedad á causa de la falta de ciencias históricas y de trabajos estadísticos. Sólo Columela estampó algunos conceptos en su obra *De re rustica* acerca del comercio de la Bética y la exportación de los productos agrícolas. Durante la Edad Media en las *Etimologías* de san Isidoro se encuentran datos bastante concretos que reflejan el estado de la agricultura y de la industria españolas del siglo VII. Filósofos y juristas vierten en sus escritos sólo conceptos aislados relativos á cuestiones económicas. Los canonistas, sin embargo, llegan á formar un cuerpo de doctrina en lo concerniente á algunas de ellas, que puede compendiarse en los siguientes principios. Por naturaleza los bienes son comunes á todos y convendría que nadie tuviera más propiedad particular que la necesaria para su sustento; la agricultura es la actividad económica apetecible; la industria es sólo tolerable; el comercio un mal que debe restringirse; el dinero un simple medio de pago, sin valor propio, y, por tanto, incapaz de producir interés. Uno de nuestros moralistas que trató con bastante buen criterio varias de las indicadas cuestiones, fué el barcelonés san Raimundo de Peñafort.

A fines de la Edad Media comienza á insinuarse cierta afición por las materias económicofinancieras, debido al aumento del poder de las ciudades, á las mayores actividad comercial y libertad individual, al apogeo de las artes amparadas por los gremios y, principalmente, al afianzamiento de las monarquías absolutas, con vasto poderío y gran territorio. A principios de la Edad Moderna las causas antedichas y otras nuevas crean en ESPAÑA la dirección que, en ella como en el extranjero, debía conducir al mercantilismo, primera manifestación científica de la Economía. A partir del siglo XV se dictaron en ESPAÑA algunas disposiciones que coinciden en algún punto con el programa general mercantilista, pero no obedecen todavía al movimiento científico del sistema: son, simplemente, medidas protectoras con miras fiscales, leyes suntuarias ó disposiciones del régimen de abastos. Mas al influjo de las ideas mercantilistas y uniéndose á ellas la acción privativa que produjo en ESPAÑA la emigración en masa á las Américas y la depauperación industrial, se inicia en el siglo XVI el momento más interesante de la ciencia económicofinanciera española.

Aparece en primer lugar Luis Ortiz con sus *Memorias para que no salgan dineros de estos reinos* (1558), y á principios del siglo XVII Moncada con su *Restauración política de España* (1619), quien llevaba su rigor aduanero hasta pedir que se pusiera en los puertos «un tribunal de jueces seglares que procediese por vía de Inquisición» contra los que metieren ó sacaren cosas vedadas. Otro mercantilista español, Damián de Olivares, decía en un *Memorial* presentado en 1620 á la Junta encargada, de orden de Felipe III, de averiguar las causas de la decadencia de nuestras fábricas y telares que «la permisión de las mercaderías extranjeras era la raíz de donde dimanaba destrucción tan lamentable». Y Gracián Serrano, exagerado mercantilista no exento de contradicciones, opinaba: «Sería preferible á los españoles ir vestidos de pieles á que usaran telas y ropas extranjeras.» Entre los más eminentes de esta tendencia figura el economista Jerónimo de Uztáriz. Es autor de la *Theoría y práctica del comercio y de la marina* (Madrid, 1724), traducida al francés por Forbonnais, verdadero monumento de la ciencia económica, con un sistema mercantilista completamente formado.

Inspirándose en Uztáriz, pero con mucho caudal propio, Bernardo de Ulloa escribió su *Restablecimiento de las fábricas y del comercio* (Madrid, 1740), donde suministra datos valiosísimos sobre nuestra economía nacional y colonial en su tiempo.

Para estudiar la correspondencia que en el orden práctico tuvo la teoría mercantilista, puede acudirse á las obras *Comercio impedido por los enemigos de esta monarquía* (1639), de José Pellicer de Ossau, y á la *Historia de la Economía política de Aragón* (1798), de Ignacio Jordán de Asso.

Las consecuencias de la política mercantilista fueron malas en general. El valor del dinero se redujo á una quinta parte, y aumentaron enormemente las deudas del país y los impuestos. La reacción contra el mercantilismo se presentó á no tardar. Carlos III declaró honestos y honrados todos los oficios; permitió que una misma persona reuniera varias profesiones y autorizó la introducción de inventos y de modificaciones en la fabricación de tejidos. El marqués de la Ensenada, autor de la gran obra de estadística conocida por *Catastro*, en 1752 eximió de derechos y alcabalas las fábricas y contribuyó mucho á la libertad industrial. Finalmente, el aragonés Larruga, autor de las *Memorias políticas y económicas* (Madrid, 1787), obra inestimable para conocer nuestra historia económica desde Felipe IV hasta Carlos III, se declaraba, lo mismo que Dormer, contra el reglamentarismo y á favor de la libertad de comercio.

Jovellanos, en su *Informe sobre la libertad de las artes*, censuró duramente el régimen gremial á la sazón todavía en auge. Zabala, en su *Representación á Felipe V*, combatió la tasa de los granos, la cual á fines del siglo XVIII ya no tenía en ESPAÑA partidarios. Campomanes y Floridablanca, como Jovellanos, laboraron su desaparición y la de otras innumerables trabas que afligían á la agricultura. Pero la liberación económica no fué completa hasta que las Cortes de Cádiz con sus decretos del 6 de Agosto de 1811 y 19 de Julio de 1813 aboliendo las cargas y vejámenes que entorpecían la marcha de las industrias prepararon la desaparición definitiva de las ordenanzas gre-

miales, hecho que tuvo lugar en 1834. En todo este movimiento de reacción iban mostrándose nacientes y luego vigorizándose las ideas de la escuela fisiocrática de Francisco Quesnay (1694-1774). Entre los españoles se nota ya el influjo del nuevo orden de ideas en Uztáriz y Ulloa. Pero los verdaderos representantes de las mismas en ESPAÑA fueron Francisco Centani en su obra sobre las tierras y la dotación fija de la Hacienda (Madrid, 1671), y Francisco Javier Pérez, autor de unos *Principios del orden esencial* (1785). En varios de los informes elevados con motivo del proyecto de *Ley agraria* se nota asimismo el influjo fisiocrático científico. Descuella entre éstos Jovellanos, autor del célebre *Informe en el expediente de la Ley agraria*, cuya originalidad consiste en el ordenamiento de ideas vertidas anteriormente, recopilando las útiles, descartando las ociosas, exponiéndolas con método y claridad y difundiéndolas por ESPAÑA, hasta divulgarlas. Importante derivación práctica de estas ideas fué el intento de implantación del impuesto único sobre las tierras, del marqués de la Ensenada, antes citado.

Consecuencia del desarrollo de las ideas fisiocráticas surgieron las que condensó en Inglaterra Adam Smith. Entre los precursores de éste cita Canga Argüelles en su *Diccionario de Hacienda* (Londres, 1827) á Francisco Martínez de la Mata, autor de unos *Memoriales*. La obra capital de Smith, *Investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*, fué traducida al castellano por su discípulo José Alonso Ortiz (Valladolid, 1794), con interesantes comentarios del mismo relativos á ESPAÑA y á sus colonias. Durante todo el siglo XIX siguió imperando en ESPAÑA y colonias americanas el smithianismo, llamado también *escuela industrial* en oposición á las anteriores (mercantil y agraria).

La figura más saliente de la escuela liberal smithiana en ESPAÑA es Alvaro Flórez Estrada (1765-1853). Su obra *Curso de Economía Política* apareció en Londres en 1828, donde se lanzaron siete ediciones, habiéndose traducido al francés por Galibert (1833). En la misma introduce Flórez Posada la clasificación cuatripartita de los fenómenos económicos que todavía perdura entre los tratadistas, á saber: producción, circulación, distribución y consumo. En *La cuestión social* desarrolla sus teorías sobre la nacionalización del suelo y sobre el derecho al producto íntegro del trabajo. Fué en estos estudios el precursor de Henry George.

Las teorías de Malthus y de Ricardo no tuvieron influjo alguno directo en ESPAÑA, pero en nuestra literatura económica apareció en el siglo XVIII un precursor del primero, fué Romá y Rosell, autor del libro *Señales de la felicidad de España*, en el que se plantea el mismo problema que hizo célebre al pastor protestante inglés.

Además de Adam Smith tuvo influencia en ESPAÑA Juan Bautista Say, á causa de las traducciones que se hicieron de su *Traité d'Economie politique*, libro que, habiéndose creado cátedras de Economía política (1820), fué el texto favorito durante muchos años en esas enseñanzas.

Dentro de la misma tendencia liberal smithiana encontramos al catedrático de la Universidad de Madrid Manuel Colmeiro, autor de una *Economía política ó principios de la ciencia de las riquezas* y una *Historia de la Economía política en España* (Madrid, 1863). Mariano Carreras y González publicó un *Tratado didáctico de Economía política* (Madrid, 1865, que intituló después *Filosofía del interés personal;* 4.ª ed., Madrid, 1891). El profesor Carreras dió á luz en francés su *Philosophie de la Science économique* (Madrid, 1881), que tiene por lema el *Laissez faire, laissez passer* de los clásicos economistas de la vecina República y que dedicó á su discípulo J. M. Piernas Hurtado, catedrático que fué más tarde de la Universidad Central y autor de *Principios elementales de la ciencia económica* (Madrid, 1903), y de un tratado de *Hacienda pública* en dos volúmenes, recopilación de la doctrina entonces corriente, y que revela el atraso en que se sumieron ambas ciencias en ESPAÑA por la falta de originalidad y por el exceso de respeto á la ciencia hecha que nos llegaba de Francia y de Inglaterra.

Otro grupo menos importante alzó la bandera liberal en el palenque de los aranceles aduaneros, luchando á favor del librecambismo. Fueron discípulos de Federico Bastiat, entre los que figuran Figuerola, Sanromá y Segismundo Moret, cuyas inspiraciones delatan de continuo su copiosa lectura de obras inglesas, en particular de las del librecambista Cobden.

Ese grupo tuvo enfrente, riñendo dura batalla, el de los proteccionistas, menos numeroso pero más firme. Paralelamente á la escuela intervencionista del Estado, que iba introduciéndose en el terreno doctrinario, se constituyó la rama proteccionista que pronto ganó considerables avances en el sector arancelario. Nació con escasa base teórica y como un movimiento de legítima defensa de los intereses industriales creados en algunas regiones españolas, principalmente en Cataluña y Vizcaya.

La revolución de 1868 trajo consigo el triunfo de las doctrinas económicas liberales, hasta el discurso de Cánovas del Castillo en 1888, declarando que el proteccionismo era dogma substancial del partido conservador. La figura más saliente del movimiento fué Juan Güell y Ferrer (1800-1872), el List del proteccionismo español. Una Comisión reunió sus publicaciones y las dió á luz en un volumen titulado *Escritos económicos* (Barcelona, 1888). Continuadores de las campañas de Güell fueron Federico Rahola y Guillermo Graell, autor de unas *Conferencias de Economía* (Barcelona, 1909-10) muy estimadas. En el proteccionismo catalán descuellan actualmente Luis Sedó y Luis Ferrer-Vidal. Laborando en pro de los intereses aragoneses aparece Basilio Paraíso.

También en ESPAÑA surgieron creadores de Estados ideales, que concibieron organizaciones bajo las cuales el bienestar y la fortuna serían mayores. Se cita, remontándose á tiempos de la Edad Media, el *Blanquerna*, de Ramón Llull, utopía social que se desarrolla de completo acuerdo con los principios del Cristianismo. La utopía de Tomás Moro obtuvo varias traducciones en ESPAÑA y fué muy comentada por nuestros repúblicos y economistas de principios de la Edad Moderna. Cabet, autor de la utopía *Voyage en Icarie* (París, 1840), ganó prosélitos en Barcelona, donde se formó en el indicado año un grupo de icarianos. Fourier también halló partidarios principalmente en Andalucía, y Joaquín de Abreu predicó sus doctrinas con éxito entre sus amigos gaditanos. Se le afiliaron Pedro Luis Ugarte, Manuel Sagrario de Veloy, Pedro Bohorques y otros, intentando fundar un falansterio en Tampul, cerca de Jerez de la Frontera.

El comunismo no halló dificultades para introducirse en ESPAÑA. En el siglo XV Luis Vives (1492-1540), en su *De subventione Pauperum sive de Humanis necessitatibus* (Brujas, 1526), con motivo de tratar de la beneficencia expone su sistema social, analiza interesantes cuestiones económicas, tales como la naturaleza de la moneda, y afirma que la comunidad de bienes fué el primitivo y natural estado de las sociedades, y que quien no reparte entre los pobres lo que le sobra de los usos necesarios es un ladrón. Su opúsculo *De communione rerum* va dirigido contra el colectivismo de los anabaptistas, pero mantiene el fondo de su doctrina. El padre Mariana, además de su obra *De monetae mutatione*, escribió sobre otros temas económicos, manifestándose favorable á un comunismo agro-

pecuario. Joaquín Costa, en su obra *El colectivismo agrario en España* cita otros autores españoles de los siglos XV, XVI y XVII que figuran en la misma dirección del humanismo vivista y del comunismo de los bienes del suelo.

El *Contrato Social*, de Rousseau, desde 1792 hasta 1823 tradújose y editóse varias veces en ESPAÑA. Una versión del libro del abate Mably vió la luz en Cádiz en 1812. Ramón Salas tradujo y comentó á Bentham. Las ideas de esos filósofos economistas extranjeros dejaron aquí profunda huella y sirvieron de norte á nuestros constitucionalistas del primer cuarto del siglo XIX. Finalmente, Flórez Estrada publicó en 1839 su *Cuestión Social*, trascendental en la historia de las doctrinas de nacionalización del suelo y del colectivismo agrario. Saint-Simon tuvo fieles amigos en ESPAÑA, pero su industrialismo no halló buena acogida.

Podemos citar un precedente de los Talleres Nacionales de Luis Blanc, en el proyecto de Alvarez Osorio, quien en 1686 había propuesto la creación de una gran compañía universal de fábricas y comercios, de la cual formarían parte todos los españoles y concejos, aportando parte de sus capitales y rentas.

Entre los escritores socialistas extranjeros Carlos Marx tuvo en nuestra patria numerosos y apasionados secuaces. Pero más triunfaron sus tendencias revolucionarias que sus teorías científicas. Después de la Revolución de Septiembre de 1868 se fundó una Sección central de la Internacional en Madrid y otra Sección en Cataluña, pero brotó la disidencia entre los partidarios del socialista alemán y los del comunista ruso Bakunin. Los que siguieron á éste hicieron numerosos prosélitos, y Andalucía y Cataluña pasaron á ser el centro del colectivismo revolucionario en ESPAÑA.

El socialismo en ESPAÑA es un movimiento político sin base doctrinal: la falta de ésta ha impedido que prosperara como en otros países. Tampoco en el anarquismo puede señalarse especulación alguna teórica de autores ó pensadores españoles: sólo una serie de crímenes ha quedado como huellas de su paso por ESPAÑA. Más tarde los elementos anarquistas se han ido confundiendo con los sindicalistas. Ningún trabajo teórico serio de los mismos puede citarse en ESPAÑA.

El hecho positivo que debe registrarse aquí como preponderante es el progreso del intervencionismo del Estado, que se refleja en la legislación obrera y en todas las recientes disposiciones del poder público en ESPAÑA. En esa dirección aparece una nutrida pléyade llena de ideario doctrinal y fecunda por sus obras sociales. Procedente del socialismo de cátedra de los belgas ó de los estudios de nuestros sociólogos católicos, Balmes entre ellos, y sin filiación directa de Sismondi, fuése afirmando durante las últimas décadas del siglo XIX una verdadera escuela intervencionista española. Los primeros trabajos aparecidos débense á la pluma de Eduardo Sanz y Escartín. Entre varios escritos suyos que caen de lleno en el socialismo de cátedra hay los siguientes: *La cuestión económica* (1890), *El Estado y la reforma social* (1893) y *El individuo y la reforma social* (1896). En esta tendencia, pero muy hacia la extrema derecha, estuvo el profesor Brañas, de la Universidad de Santiago, autor de una *Historia económica* (1894), y figura en ella Joaquín Sánchez de Toca.

Una ramificación del intervencionismo que goza en ESPAÑA de considerable extensión es la «democracia social cristiana». Entre sus autores merecen citarse el jesuíta padre Antonio Vicent, que escribió *Socialismo y anarquismo* (Madrid, 1894), y Severino Aznar, cuya labor principal se ha vertido en trabajos periodísticos sobre cuestiones obreras y de previsión. Uno de los resultados positivos de esas tendencias intervencionistas fué la Comisión de Reformas Sociales creada por el Gobierno (1883), convertida más tarde (1903) en Instituto, con el objeto de «preparar la legislación del trabajo, cuidar de su ejecución organizando para ello los servicios de inspección y estadística y favorecer la acción social y gubernativa en beneficio de la mejora de las clases trabajadoras.»

Sólo nos resta exponer el movimiento teórico que iniciaron y mantienen los docentes gracias al cual ESPAÑA se encuentra hoy digna, aunque modestamente representada en el curso mundial de las ideas científicas relativas á Economía y Finanzas. La dirección realista en oposición tanto á la escuela liberal-smithiniana, como á las doctrinas socialistas y anarquistas, cuenta con Adolfo A. Buylla, autor del libro *Economía* (Madrid, 1894); el renovador Antonio Flores de Lemus, el doctor Castroviejo, el doctor Zumalacárregui, Luis Olariaga y Francisco Bernis, autor de *La Hacienda española* y *Los impuestos* (1917), y otro libro sobre comercio exterior. Debemos asimismo citar á Jaime Algarra, con sus obras *Formación del precio de las carnes en el Mercado de Barcelona* (1912); *La cuestión de las clases medias y la novísima legislación para resolverla* (1915), y *El crédito de los pequeños Municipios* (1914), y á Eduardo Ibarra. Fuera del grupo de los docentes que acabamos de describir, brillan otros escritores cuyos trabajos aparecen principalmente en las revistas técnicas. En primer lugar figura entre ellos Emilio Riu, fundador de la *Revista Nacional de Economía* (Madrid), Cristóbal Massó, Aurelio Ras, director de la revista *Estudio*, y Miguel Vidal, director de la de *Economía y Finanzas*. Una de las publicaciones financieras más acreditadas es la *Revista de Economía y Hacienda*, de Madrid, que dirige desde hace muchos años Daniel Riu. No desmerece de ella la *España Económica y Financiera*, que al principio aparecía con el título *La Estafeta*, y que ha dirigido Madariaga.

6. *Pedagogía*. El español Marco Fabio Quintiliano fué el primer maestro de retórica asalariado por el erario público de que nos dan noticia los anales literarios de Roma. Sus 12 libros *De la educación del orador* son «fruto de veinte años de enseñanza pública, y obra que puede considerarse á la vez como un curso pedagógico, como un tratado de gramática y como un libro de preceptiva literaria». Contiene un programa de enseñanza superior de su época. La obra de Quintiliano ha ejercido extraordinaria influencia en la historia de la educación, pues la mayor parte de los autores didácticos del mundo entero, desde la última época de la Edad Antigua hasta la Edad Moderna, se han inspirado en las teorías pedagógicas del célebre escritor español. Los elegantes *Morales* de Plutarco (siglo I de Jesucristo), escritos en griego y traducidos al latín, fueron justamente apreciados por todos los eruditos de la Edad Media, pero no llegaron al saber común hasta que los tradujo al castellano en el siglo XV Alfonso de Cartagena y los publicó por primera vez en Alcalá de Henares (1548). La filosofía estoica del emperador Marco Aurelio fué divulgada en ESPAÑA por el obispo de Mondoñedo, Antonio de Guevara, que publicó en el primer tercio del siglo XVI el *Libro Aureo del emperador Marco Aurelio con el Relox de Príncipes* (Sevilla, 1528).

Predicado el Cristianismo en nuestra patria, las obras que se escribieran en ESPAÑA relacionadas con ideas de educación, se inspirarían seguramente en la filosofía de Aristóteles, á que los Padres de Oriente y Occidente dieron nueva vida con las luces del Evangelio y con claros preceptos de las *Epístolas* de san Pablo. Esto se confirma con san Isidoro de Sevilla al recoger en sus *Etimologías* el espíritu cristiano de la educación de su época.

La Edad Media no deja rastros en la historia de la civilización española para conocer las ideas pedagógicas en nuestra patria, hasta el siglo XIII, que es el siglo de nuestras Universidades. Egidio Romano escribió el tratado *De Regime Principum*, primeramente en latín, y trasladado, en resumen, á códices castellanos del siglo XIV, se halla impreso en Sevilla como incunable en 1494. Esta obra de Egidio Romano ó Gil de Roma es interesantísima para los pedagogos, porque contiene el primer tratado de educación que pudo leerse en nuestra lengua desde fines del siglo XV. La influencia del *Regimiento de los príncipes* en la Pedagogía española ha sido extraordinaria, porque entre dicha obra y los *Castigos e documentos que daba a su fijo el rey don Sancho*, así como *El libro infinido* y *El libro de los Estados*, del infante don Juan Manuel, se hallan no pocas concordancias de pensamientos pedagógicos. Otra figura prócer para la historia de las ideas pedagógicas en ESPAÑA durante el siglo XIII, es la de Ramón Llull, que, en su *Arbor scientiae* y en su *Libro de doctrina pueril*, no sólo fué el primer español que definió técnicamente la educación, sino que dejó en todas sus obras ideas y pensamientos pedagógicos notables por su originalidad y contenido.

Además, escribieron sobre educación, regimiento y gobierno de príncipes y nobles, Monzón, López de Montoya, Rivadeneyra, Torres, Guevara, Garrea, Fernández de Otero, Pedro de Figueroa, Enríquez de Villegas, Andrés Mendo, González de Salcedo, Baños de Velasco, el padre Gómez Barreda, Llerena y Bracamonte, Saavedra Fajardo y otros ilustres escritores de nuestra patria.

La influencia científica de la Pedagogía de los árabes en la española, fué escasa y tardía porque se limitó á la traducción de aquella lengua á la castellana en 1299, del *Libro de Calila é Dymna*, que, como se sabe, está tomado del *Panchatantra* de la literatura india, y la noticia que los eruditos españoles tenían del *Filósofo autodidacto* de Abentofáil, que es un discurso sobre el método en forma novelesca, no traducido al castellano hasta 1900.

La transformación que sufrió el mundo después de los grandes inventos del siglo XV, produjo en ESPAÑA á Luis Vives, en cuyas obras se exponen científicamente teorías pedagógicas completas. Siglo y medio antes que Fenelón, planteó y resolvió con arreglo á la cultura de su tiempo el problema de la educación de la mujer. La ciencia de educar era para Luis Vives una psicología aplicada y, por esto, Huarte de San Juan, cultivando científicamente las bases de nuestras disciplinas, publicó por primera vez en 1575 su *Examen de ingenios para las ciencias*. La literatura didáctica aplicada á la educación fué también cultivada por Pedro Simón Abril, que publicó los *Apuntamientos de cómo se deben reformar las doctrinas y la manera de enseñallas...* (Madrid, 1589). Miguel Sabuco disertó largamente con métodos científicos sobre *La nueva filosofía de la naturaleza del hombre* (Madrid, 1587). Tan excelente y copiosa semilla no fué perdida, porque en los siglos XVII y XVIII siguieron las huellas de Huarte y de Sabuco: Pujasol, en su *Filosofía sagaz y Anatomía de ingenios* (Barcelona, 1637); el padre Rodríguez de San José de Calasanz, en el *Discernimiento filosófico de ingenios para artes y ciencias* (Madrid, 1795), y el padre Hervás y Panduro, en la *Historia de la vida del hombre* (Madrid, 1789-99).

EL FENIX
DE MINERVA,
Y ARTE DE MEMORIA.
DE DON IVAN VELAZQVEZ DE
Azeuedo: que enseña sin maestro a aprehender y retener.
DEDICADO AL SS. SACRAMENTO, REY
de los Reyes, y Señor de los señores.

Año  1626

IGNE FENIX SICVT PERFICITVR RENASCENDO:
ARTE MEMORIA ITA NOVATVR REMINISCENDO.

Con Priuilegio en Madrid, Por Iuan Gonçalez.

Portada del *Arte de Memoria*, por Juan Velázquez. (1626)

Desde los primeros siglos del Cristianismo las órdenes monásticas procuraron un grado de cultura en muy diversas disciplinas y estudiaron prácticamente la manera de amoldar el carácter de los postulantes al espíritu general de la orden y á los fines especiales de su institución canónica. Esto dió la pauta de lo que modernamente se llaman internados, y resolvió con la autoridad de la práctica gran número de problemas de este sistema de educación colectiva. La Compañía de Jesús alcanzó pronto gran predicamento como organizadora de los estudios de humanidades y de los estudios superiores, así en la Península como en América, y su influencia fué decisiva en nuestra patria hasta su expulsión por Carlos III á fines del siglo XVIII.

El primer tercio del siglo XVII ofrece en nuestra patria para la historia de las ideas pedagógicas tres datos curiosos que se refieren á la aparición, en dos años consecutivos, de tres obras técnicas que son las primeras, cada una en su orden, de nuestra literatura didáctica, á saber: *El arte de memoria*, de Velázquez de Acebedo

(Madrid, 1626); *El arte de enseñar,* de Francisco Navarrete (Madrid, 1626), y *El arte de enseñar hijos de príncipes y señores,* de Diego Gurrea (Lérida, 1627). Dos años más tarde (1629) publicaba en Jaén, Juan Gutiérrez de Godoy, un primer tratado de Puericultura en *Tres discursos para probar que están obligadas á criar sus hijos á sus pechos todas las madres, cuando tienen buena salud, fuerzas, buen temperamento, buena leche y suficiente para alimentarlos.*

Las ideas pedagógicas de Locke no fueron vulgarizadas en ESPAÑA ni en América hasta después de haber sido traducida al castellano en 1797, con el título de *Educación de los niños,* su obra *Some thoughts concerning education.* A principios del siglo XVIII se vulgarizaron las primeras traducciones castellanas de *Les aventures de Télémaque,* de Fenelon, y años después las del libro *L'éducation des filles,* del arzobispo de Cambrai; lo mismo puede decirse de las obras de Rollin que sostuvieron por entonces en ESPAÑA y en América la influencia más saludable del espíritu francés en nuestras ideas pedagógicas. Las nacionales no iban en zaga de este movimiento; en efecto, el padre Feijóo afronta casi todos los problemas fundamentales de la vida, incluso el de la educación, en su *Teatro crítico universal,* y en sus *Cartas eruditas y curiosas.*

Ultimamente la traducción castellana de dos *Libros elementales* y del *Manual de las madres,* de Pestalozzi, hecha por Andújar en Madrid en 1807, y del *Emilio,* de Rousseau (1817), contribuyeron á divulgar en ESPAÑA las teorías educativas de ambos pedagogos.

La literatura didáctica portuguesa ejerció á fines del siglo XVIII notorio influjo en las ideas pedagógicas de ESPAÑA al traducirse y propagarse en nuestros reinos el *Verdadero método de estudiar para ser útil á la República y á la Iglesia,* por el arcediano de Evora, Luis Antonio Verney, más conocido por *el Barbadiño.* El rasgo saliente de la obra de Verney en orden á nuestros estudios fué «la violenta y apasionada censura del método de enseñar la lengua latina», en lo cual su sátira y donaires igualaron y aun sobrepujaron á veces los de su contemporáneo el padre Isla.

Mientras en Europa las ideas pedagógicas seguían las direcciones indicadas, dos españoles ilustres del siglo XVIII sostenían, aunque de muy diversa manera, los fueros de la Pedagogía nacional, á saber: el padre Hervás y Panduro, y Melchor Gaspar de Jovellanos. No exento mi mucho menos de influencias extranjeras, el padre Hervás y Panduro, en su *Historia de la vida del hombre* (Madrid, 1789) ofrece un tratado completo y enciclopédico de Pedagogía de sana doctrina, donde se hallan no pocas aplicaciones pedagógicas con normas y preceptos para la enseñanza de estudios superiores. Jovellanos expuso planes de enseñanza que recuerdan el clásico de Simón Abril y reflejan el pensamiento común de la historia de nuestra educación nacional.

En el siglo XVIII se publicaron también en ESPAÑA dos tratados teóricos de educación de origen nacional titulados *Discurso sobre la necesidad de la buena educación,* de Anduaga y Garimberti y la *Colección de ideas elementales de educación,* que es anónimo. Además, se publicaron dos obras que son prototipo de su clase en la historia de nuestra literatura didáctica: la traducción castellana del *Tratado de los estudios monásticos* (1715), del padre Mabillon, religioso benedictino francés, y el *Plan de educación* (1782), de González Cañaveras. Mayans y Siscar publicó en 1752 su *Nuevo plan de estudios y modo de enseñar;* pero esta obra tenía ya un precedente muy notable del siglo XVI en los *Apuntes de cómo se deben reformar las doctrinas,* de Pedro Simón Abril. Como dato de importancia para la historia de las ideas pedagógicas del siglo XVIII en nuestra Patria merece citarse el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (Madrid, 1790) escrito por doña Josefa Amar y Borbón. En esta obra ofrece la autora el primer tratado sistemático de educación física de la mujer y la primera lista bibliográfica de obras de educación y enseñanza publicada en castellano. También en Madrid y en 1788 se publicó la novela pedagógica de Montengón titulada *Eusebio,* que el autor escribió con el propósito de que fuera un *Anti-Emilio.*

Con dos llamaradas de influencia extranjera en ESPAÑA comienza la historia de nuestras ideas pedagógicas en el siglo XIX: una, la de Pestalozzi, que fué intensa, pero de escasa duración práctica, y otra, la de Bell y Lancáster, mucho más perseverante. La influencia pestalozziana, sostenida principalmente en Madrid y Santander en los comienzos del siglo XIX duró en la práctica poco más de un año, y bastó para que las escuelas pestalozzianas españolas dejasen de existir que empezara á declinar el omnímodo poder de su protector el príncipe de la Paz. El sistema de enseñanza mutua de Bell y de Lancáster, aunque obtuvo también en los comienzos el favor de novedad extranjera, como ofrecía el remedio rudimentario de necesidades escolares grandemente sentidas en la viciosa organización secular de nuestras escuelas, se propagó por sí extraordinariamente en ESPAÑA, y aun son muchas las escuelas primarias donde, en calidad de mal menor, los niños substituyen todavía á los maestros en algunas prácticas de educación y enseñanza.

Federico Froebel, autor de la *Educación del hombre* y fundador de los *Kindergarten* ó Jardines de la Infancia, fué el pedagogo de la *acción* del educando, y gran número de escuelas y colegios de párvulos de ESPAÑA se han organizado total ó parcialmente en el siglo XIX con los principios froebelianos. Pasado el arrebato pestalozziano, escribió Quintana su conocido *Informe sobre instrucción pública* (1813), que es en realidad un plagio del *Rapport et projet de décret sur l'organisation générale d'instruction publique* de Condorcet (París, 1792). En este *Informe* expuso Quintana las bases de una enseñanza universal gratuita y dada en lengua materna. Pero la primera obra de teoría de educación y enseñanza publicada en ESPAÑA como tratado pedagógico fué el *Curso de Pedagogía* de A. Rendu, traducida al castellano en 1845.

La influencia inglesa, no sólo en la Pedagogía española, sino en la Pedagogía universal, se ejerció principalmente por Bain y Spencer en los dos últimos tercios del siglo XIX. Además, debe ESPAÑA á la misma las escuelas de párvulos, que instauró en nuestra patria de vuelta de su emigración á Inglaterra, Pablo Montesino, fundador también y director de la Escuela Normal Central de Maestros. Montesino publicó en Madrid en 1840 el *Manual para los maestros de párvulos,* obra de la cual se hicieron nuevas ediciones (Madrid, 1850; Bilbao, 1864).

La influencia de la Pedagogía de América del Norte que tiene tantos puntos de contacto con la Pedagogía inglesa, se ha hecho notar también en ESPAÑA, por haberse traducido á nuestro idioma desde 1869 hasta 1918 obras de algunos escritores de aquella República entre las cuales figuran Baldwin, Calkins, Currie, Davidsson, Dewey, Fitch, Greenwood, Gulick, Harris, Hinsdale, James, Johonnot, Kiddle, Kirkpatrik, Münsterberg, Painter, Pyle, Stall, Sully, Taylor, Wickersham, Wood-Allen y otros menos conocidos.

En cuanto á la influencia alemana, la acción preponderante corresponde al filósofo Herbart. Debiéndose á él principalmente la construcción científica de la Pedagogía como psicología aplicada, no hay en ESPAÑA ninguna obra de educación ó enseñanza de positivo valor ideológico, que no sea de algún modo herbartiana. Aparte de la influencia que Kant, Fichte, Schwarz, Overberg y otros filósofos y pedagogos alemanes han ejercido en la dirección de nuestros estudios,



Mapa pedagógico de la producción agrícola y ganadera de la península Ibérica, original de Alberto Blanco, editado por la casa Dalmau Carles, Pla, S. A., de Gerona

demanda nota especial Krause. Su filosofía fué importada á ESPAÑA por Julián Sanz del Río y Fernando de Castro, Nicolás Salmerón, Francisco Giner de los Ríos y otros racionalistas, que, en su mayor parte, hicieron de los problemas de la educación el eje de sus estudios y fundaron luego en Madrid la Institución Libre de Enseñanza, con un *Boletín* que se publica en Madrid desde 1877. Las ideas fundamentales del grupo de profesores que siguen la inspiración del fundador, son: neutralidad religiosa y política, coeducación de los sexos sin solución de continuidad en todo el período de cultura general y plan de estudios independiente de la reglamentación oficial.

Los pedagogos italianos han sido también traducidos al castellano, y baste citar para prueba el nombre de Castiglione, entre los clásicos, y los de Amicis, Ardigó, Ferriani, Mosso y últimamente María Montessori, entre los modernos.

De otros países de Europa ha recibido también alguna influencia, aunque de menor número de autores, la Pedagogía española, siendo de notar principalmente los de Johansson, Ellen Key y Salomón, suecos, y el del conde León de Tolstoi. No obstante, la mayor influencia extranjera en la literatura didáctica de nuestra patria es francesa. Casi la octava parte de la producción bibliográfica de Pedagogía que hoy puede leerse en castellano es forastera, y de ella más de la mitad francesa, sin que esta preferencia esté de ordinario abonada por el mérito ó la originalidad de las obras traducidas, sino por la fuerza expansiva del francés ó por caprichos de la afición, á veces poco meditada.

A esta notoria influencia hay que añadir la de las obras de pedagogos belgas, de original francés, entre las cuales merecen ser citadas las de Achille, Dubois, Rouma y Tiberghien y la de los suizos, que se hallan en igual caso, de las que son muy conocidas, aparte del *Emilio*, de Rousseau, ya mencionado, la del abate Girard, cuyo *Cours educatif de langue maternelle* se tradujo al castellano en Valencia en 1876 y las más modernas de Claparède, Damseaux, Godin, Guex y Max Turmann, así como debe reputarse influencia germánica, aunque sus autores sean de Suiza, la de las obras del ya mencionado Pestalozzi, traducidas al castellano, que fueron escritas en alemán, y la Foerster, escrita también en dicho idioma.

En medio de estas encontradas influencias extrañas de la Pedagogía española, sostiene el sentido tradicional de estos estudios en nuestra patria. Mariano Carderera, unas veces solo y otras en colaboración de Joaquín de Avendaño, nutre de doctrinas pedagógicas á los alumnos de las escuelas normales españolas desde que estos centros docentes se fundaron hasta los comienzos del siglo XX. *El Curso elemental de Pedagogía* que publicaron ambos autores por primera vez en 1850, marcó una etapa en nuestros métodos de enseñanza. Carderera, adelantándose muchos años á Buisson, dió á luz en 1854 el primer *Diccionario de educación y métodos de enseñanza*, escrito en castellano.

Por otra parte, el insigne Balmes y el venerable Claret divulgan en muy diversas esferas sus ideales de educación perfectamente ortodoxos, mientras propagan, con más ó menos libertad, las soluciones racionalistas para la enseñanza Macías Picavea, González Serrano y Pedro de Alcántara García, con los señores Labra, Azcárate, Cossío y todos los demás escritores y profesionales que total ó parcialmente siguen la propaganda y en la acción la inspiración directa de Giner de los Ríos. Es de citar en esta nómina de pedagogos españoles como autor benemérito de Sociología pedagógica el nombre ilustre de Concepción Arenal.

La Pedagogía, más que católica apologética, que de tan excelente manera inició en los comienzos del siglo XIX con dos preciosos opúsculos el padre Santiago Delgado, de las Escuelas Pías, y que han continuado hasta la hora presente el padre Soto y el padre Lasalde, hermanos en Religión del padre Santiago Delgado, está hoy dignamente representada en ESPAÑA y en América por el *Curso de Instrucción religiosa*, del Instituto de las Escuelas cristianas ya citado; por la *Educación cristiana de la juventud* del canónigo ecuatoriano Cornelio Crespo Toral, publicada en 1910; por las obras fundamentales del padre Ruiz Amado, y por los numerosos escritos de Andrés Manjón, el ilustre fundador de las Escuelas del Avemaría de Granada.

Nota especial merece aquí el origen de la educación de sordomudos y de ciegos en ESPAÑA.

El fraile benedictino Pedro Ponce de León asombró al mundo en el siglo XVI con la invención del arte de enseñar á hablar á los sordomudos; Juan Pablo Bonet, en los comienzos del siguiente siglo, sistematizó la teoría de tan rara habilidad publicando en Madrid en 1620 su *Reduction de las letras y arte para enseñar á ablar (sic) á los sordomudos*, y dos jesuítas, el padre Juan Andrés en su *Carta sobre el origen de las vicisitudes del arte de enseñar á hablar á los sordomudos* en 1794, y el padre Hervás y Panduro en su *Escuela española de sordomudos*, publicada un año más tarde, sostuvieron en ESPAÑA á fines del siglo XVIII la benemérita tradición nacional en este orden de tan interesantes estudios pedagógicos. La creación del Colegio de sordomudos y de ciegos en Madrid, que data de 1805, favoreció el cultivo y el progreso de esta nota característica de la Pedagogía española, y Tiburcio Hernández, Jaime Isern, ciego de nacimiento; Juan Manuel Ballesteros, Francisco Fernández Villabrille y otros escritores más modernos han dado copiosas pruebas de su competencia y vocación, ya en la enseñanza de sordomudos, ya en la de ciegos, desde 1809 hasta nuestros días.

Los estudios de Historia de la educación, de la enseñanza y de la Pedagogía, que ya gozaban de mucho crédito en Alemania y en otros países europeos, fueron iniciados en ESPAÑA por Mariano Carderera en múltiples artículos de su *Diccionario* y continuados el año siguiente por Antonio Gil de Zárate en su obra *De la instrucción pública en España*. La historia de las ideas pedagógicas del siglo XIX debe registrar, además, dos hechos interesantes que se refieren á la educación y ofrecen visibles manifestaciones desde los comienzos de dicho siglo: uno de ellos es la educación de la mujer, que ya tenían tan conocidos precedentes en la *Instrucción de la mujer cristiana* de Luis Vives, en el siglo XVI, y en el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* de doña Josefa Amar y Borbón á fines del XVIII.

El otro hecho es el estudio de la educación física que, aplicada á la educación de la mujer, se inició con fortuna en la citada obra de doña Josefa Amar y Borbón, que continuó en el tratado de *Educación física del hombre* en 1814, por el médico de cámara de Fernando VII el doctor Félix González y por las obras y la acción de Francisco Amorós y Ondeano, marqués de Sotelo.

Los estudios del niño, que se han resumido modernamente con la denominación de Paidología, han tenido ya en ESPAÑA manifestaciones interesantes. El problema de la educación sexual ha sido recientemente plantendo en libros españoles con la traducción de la obra de Stall, ya citada, *Lo que debe saber el niño*, y la de Fonssagrives *La educación de la pureza*, con los opúsculos del padre Ruiz Amado y de Manjón y con la obra más extensa y razonada de González Carreño.

Conviene anotar, como acción pedagógica del siglo XIX en nuestra patria, la organización de la ins-

trucción primaria: la creación de las Escuelas normales de maestros y de maestras en ESPAÑA y en América; el establecimiento de la segunda enseñanza como período superior de la cultura general; la organización legal del magisterio primario y de todo el profesorado público con la promulgación de la Ley del 9 de Septiembre de 1857, que refrendó Claudio Moyano; el notorio aumento de escuelas y colegios de instrucción primaria y la fundación de toda especie de establecimientos de enseñanza, á cargo de órdenes y congregaciones religiosas ó de instituciones civiles, militares y eclesiásticas de que hay ejemplos, que pueden servir de modelo y tipo, en Madrid, Barcelona, Deusto, San Sebastián, Burgos, Zaragoza, El Escorial, Chamartín de las Rosas, Alcalá de Henares, Getafe, Guadalajara, Toledo, Valencia, Granada, Sevilla, Jerez de la Frontera y otras poblaciones españolas. Merecen también nota especial en este orden (aunque sólo sea por las opuestas tendencias que representan las obras que se han de enumerar) la Institución libre de enseñanza y la Asociación para la enseñanza de la mujer en Madrid, creadas con fines secularizadores, y las Escuelas del Avemaría, que son en realidad escuelas al aire libre, ya muy extendidas en el patrio suelo, fundadas por Andrés Manjón.

Los Congresos pedagógicos iniciados en la América latina con el de educación de Buenos Aires, de 1881, y en ESPAÑA con el de Madrid, en 1882, organizado por la sociedad de instrucción popular que se titula Fomento de las Artes, han contribuído no poco, más que al progreso de ciencia de la educación, á vulgarizar ideas pedagógicas y á interesar á la masa social en las obras de enseñanza y cultura.

Una fase curiosa y en varios aspectos interesantes de la cultura pedagógica del siglo XIX y de los comienzos del XX es la que ofrece la prensa periódica. El primer periódico de literatura, educación y costumbres que se publicó en ESPAÑA, fué *El Regañón*, que se imprimía en Madrid en 1803, y hacia 1806 se publicaba, también en Madrid, una *Gaseta de los Niños;* pero el primer periódico profesional que apareció en nuestra patria fué la *Revista de Instrucción Primaria*, que dirigía en 1849 Mariano Carderera. Dos años más tarde se publicaron en la corte *El Faro de la Niñez* y su continuador *El Eco del Profesorado*. Los *Anales de Primera Enseñanza*, dirigidos, como la *Revista de Instrucción Primaria*, por Mariano Carderera, no comenzaron á publicarse hasta 1859. También puede mencionarse aquí la revista *Los Niños*, de carácter pedagógico-recreativo, que fundó y dirigió Carlos Frontaura en los comienzos del último tercio del siglo XIX. La mayor parte de las publicaciones periódicas que en la actualidad sostiene el magisterio primario tratan principalmente de intereses profesionales.

7. *Ciencias militares (armamento, explosivos, fortificación, estrategia, táctica).* ESPAÑA, que en la época actual no puede considerarse como un país industrial, tuvo, sin embargo, en épocas anteriores artes é industrias que pudieron competir con las de otras naciones.

De las industrias militares, no cabe duda alguna que la de la fabricación de la pólvora fué la más antigua ó, por lo menos, de la que se conocen más antecedentes, pues forzoso es deducir que, al mismo tiempo que se fabricaba aquélla, debieron fabricarse los cañones para utilizarla, pero tal vez la fabricación de éstos se hizo por artífices particulares, que trabajaban aisladamente y que no poseían talleres.

El general Aranaz, en un escrito publicado en la entrega extraordinaria del Memorial de Artillería en Mayo de 1908, afirma, fundándose en documentos históricos, que la fábrica de pólvoras de Granada es la más antigua de las que posee el arma de artillería y su origen se remonta al tiempo de la dominación árabe. Un escritor granadino dice «que quizá aprovecharon los musulmanes las condiciones del terreno y la fuerza motriz que de los saltos de agua de la famosa acequia de Aynadamar se originan para elaborar esa materia explosiva que ellos conocían desde el siglo XI, según la crónica de Alfonso VI, y que se usó para las armas de fuego en las guerras de Granada ya en 1731».

En 1800 se elaboraban en Granada las pólvoras conocidas con los nombres de *fina, refina, fusil* y *cañón*, y parece que perteneció á la Real Hacienda hasta que el 7 de Abril de 1810 pasó á ser dirigida por el Cuerpo de artillería, que entonces llevaba la denominación de Real. En 1850 empieza á mejorar la fábrica, y en 1896 comienza una nueva era para la misma, con la instalación de la producción de pólvoras sin humo y de los modernos explosivos.

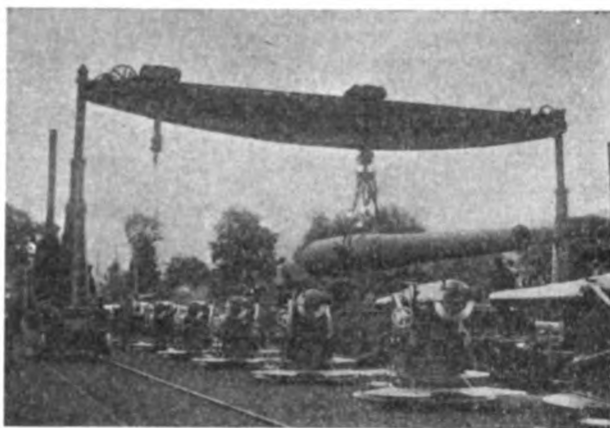
La fábrica de artillería de Sevilla parece que fué instalada en 1565. En 1634 fué adquirida por el Estado, *con sus hornos, el ingenio de la barrena, caballeriza, con aposento sobre la azotea de la casa principal y aposentos y entresuelos bajos*. En Julio de 1808 se fundieron los seis primeros cañones maniobreros de la invención del brigadier Maturana, y en el mismo año se llegaron á fabricar 156 piezas (morteros, obuses y cañones). También en este año se implantó la fabricación de proyectiles de fundición y la de ruedas para las cureñas de costa y de la marina. La fabricación de proyectiles quedó suspendida á la terminación de la guerra de la Independencia y se reanudó en 1834. En 1853 se inició ya una gran transformación en la fundición, y á consecuencia de una Comisión de jefes y oficiales, que estudió las fábricas de artillería extranjeras, se adquirieron gran número de máquinas, se introdujeron modificaciones en la fabricación y el establecimiento adquirió gran fama, hasta que en Agosto de 1904 se ordenó que dejara de llamarse fundición y se le denominase Fábrica de Artillería. Desde 1773 hasta esta fecha se construyeron 10,860 piezas de diferentes clases.

Sigue en antigüedad á las anteriores la fábrica de armas de Toledo, habiendo sido creada por orden de Carlos III en 1761 para la fabricación de espadas. En 1808 esta fábrica sólo tenía los talleres de forja de armas blancas, amolado y aciculado y el de ajuste y montura; los motores eran ruedas hidráulicas de corriente inferior de 4 caballos de fuerza y la producción de la fábrica, de 3.000 armas blancas.

En 1870 se procedió á la instalación de la fabricación de cartuchos metálicos, siendo la producción normal de 20,000 cartuchos por día. En Junio de 1896 empezó la fabricación de cartuchería Mauser, y en la actualidad la fábrica puede producir más de 40.000,000 de cartuchos. La fábrica de armas de Oviedo data de 1794. Al principio se instalaron en Mieres, Trubia y Grado los gremios de cañonistas, baqueteros y bayoneteros, y en Oviedo los de llaveros, aparejeros y cajeros, que trabajaban en sus respectivas casas. Más adelante se juzgó oportuno agrupar los indicados gremios, reconcentrándose en Trubia los de cañonistas, bayoneteros y baqueteros, y continuando en Oviedo los restantes. Hasta 1849 se fabricaron los fusiles llamados *de chispa* y en 1851 se empezó la construcción de las armas rayadas de antecarga. Los inconvenientes de la asociación gremial, diseminados en diferentes puntos, eran muy grandes, y en 1855 el Ayuntamiento de Oviedo donó al Estado el convento de la Vega, y habiéndose adquirido terrenos limítrofes al citado edificio, quedó instalada la fábrica en él en 1863. La aparición del fusil Remington, que era entonces el más perfeccionado, dió origen á una completa transformación de la fábrica, y desde 1871 se fabricaron grandes partidas de armas de esta clase (fusiles, mosquetones, tercerolas), cuyas excelentes condiciones valieron múltiples recompensas á la fábrica de Oviedo.

Más adelante transformó fusiles Remington, modelo 1871, en el modelo Frave Brull y fabricó revólveres Lefaucheux y tercerolas Winchester. Una transformación mas radical permitió á la fábrica empezar en 1896 la fabricación del fusil y carabina Mauser, realizándose en tan buenas condiciones económicas, que la han permitido vender á Méjico y otras Repúblicas americanas mas de 80,000 armas. En la actualidad el establecimiento está sufriendo nuevas ampliaciones y seguramente con ellas podrá tener una producción de cerca de 200 armas diarias.

Sigue en orden de antigüedad á la fábrica de Oviedo, su vecina la de Trubia. Los primitivos hornos eran al carbón vegetal; luego se intentó aplicar el coque, aunque sin resultado. En 1844 comenzó una era de prosperidad para la fábrica. Las mejoras introducidas permitieron fundir en 1849 el primer cañón, cuyo peso, concluído, era de 5,840 kg. En Mayo de 1853 se terminó un taller de afino y laminado de hierro, y en 1854 se montó la fabricación en talleres de los cañones y bayonetas, uno de precisión, y mas tarde otros dos para la fabricación de pistolas, revólveres y corazas de acero fundido. Trubia, siguiendo el movimiento industrial de las demás fábricas europeas, inició tímidamente en 1891 la fabricación del acero en hornos Siemens, instalándose uno de 10 ton. y una prensa de 1,200. En 1896 se amplió la instalación con otro horno de 52 ton. y una prensa de 3,000. La fábrica construyó en 1890-91 los cañones de 28 y 32 cm. que se montaron en el *Pelayo*, si bien los elementos los recibió del Creuzot. En la actualidad la fábrica proporciona los elementos que Sevilla necesita para las piezas de campaña y montaña, así como los cuerpos de acero para toda clase de proyectiles. Aprobado recientemente un nuevo plan general de reformas, es de esperar que Trubia pueda llegar á construir cañones de los mayores calibres, empleados en la defensa de costas, y que sus talleres de proyectiles y cartuchos metálicos para cañón aumenten extraordinariamente su producción.



Fábrica de Trubia
Grúa de 80 toneladas trasladando un cañón á su emplazamiento provisional

La fábrica de Murcia, muy poco antes de 1808, pasó de manos de la Hacienda pública al Cuerpo de artillería. Mas adelante se introdujo la fabricación de pólvoras prismáticas negras, adquiriéndose las prensas necesarias, siendo el último adelanto la elaboración de pólvoras pardas.

Terminaremos este estudio del desarrollo de nuestra industria militar, citando el Taller de precisión, Laboratorio y Centro electroténico de Artillería, que fué creado en Madrid por R. O. del 26 de Febrero de 1878 y cuya misión, como su nombre lo indica, es efectuar análisis, fabricar todo el plantillaje que las fábricas necesiten para la intercambiabilidad de sus productos y emitir informes ó realizar trabajos de electricidad.

La artillería en España. La fecha de la invención de la pólvora marca al propio tiempo la del origen de la artillería, ya que de aquélla nació ésta.

Tarea larga y enojosa sería la de juzgar las muchas fábulas por las que se ha pretendido descubrir el esbozo de la artillería en los antiguos pueblos, incluso entre los indios, apoyándose en el texto de los vedas, después en las portentosas conquistas de Alejandro *el Grande*, en la destrucción de la flota romana en Siracusa (212 a. de J. C.) y en otra multitud de absurdas suposiciones. El empleo de las primitivas máquinas balísticas, así como de algunos mixtos incendiarios debieron ser en aquellas remotas épocas elementos muy suficientes para obtener estos destructores resultados.

Posteriormente, los nombres de Bacón, Marcus Graecus, Alberto *el Grande*, el fraile Schwartz, etc., han figurado como inventores de las primitivas pólvoras, recabando cada país para sí la gloria de este descubrimiento, sin tener para nada en cuenta la verdad histórica. Las recetas de Graecus para hacer el cohete y su trueno, como así se expresa en su libro escrito el siglo X de nuestra era; las de Alberto *el Grande*, de época posterior; las del fraile alemán Schwartz y tantas otras fórmulas que se encuentran en las obras de estos antiguos autores, no son sino preceptos para construir mixtos incendiarios más ó menos ofensivos, en la mayoría de los cuales no entraba el salitre como componente.

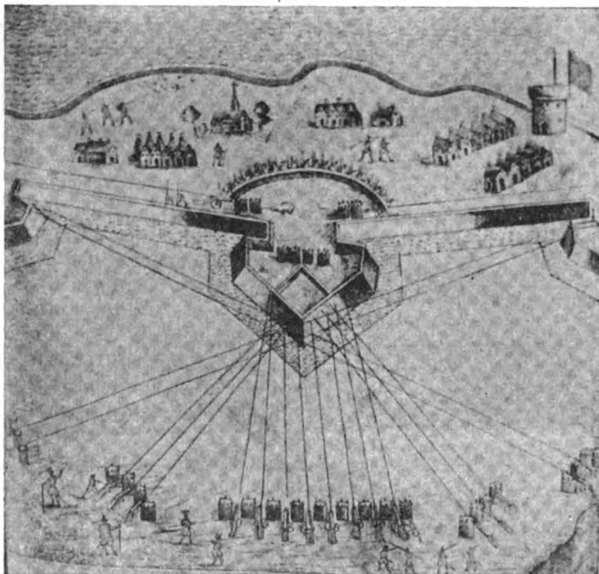
Con mayor certeza puede asegurarse que los árabes hicieron ya uso del salitre para sus composiciones incendiarias en la primera mitad del siglo XIII (quizá tomándolo de los chinos), y desde este momento se dió origen á la primitiva pólvora negra compuesta de los mismos elementos con que se ha conservado hasta el día.

En el reinado de Jaime *el Conquistador* se sabe ya con autenticidad incontestable que empleaba un *funevol* que lanzaba enormes pelotas de piedra, dos *trabuchs* para tirar piedras más pequeñas y un *manganell turco* que arrojaba dardos, sabiéndose también que en la conquista de Mallorca los sitiados (árabes) contaban para su defensa con dos *trabuchs* y 14 *algarradas* destinadas á lanzar dardos y piedras. En 1233, en la famosa expedición de Valencia, fué destruída una gran torre de madera (Helépolo) por las *algarradas* de los moros. Estas armas fueron sólo un embrión preliminar de la artillería, la cual puede asegurarse no existió en ESPAÑA hasta bien entrado el siglo XIV, puesto que hasta esta época no hay noticias del verdadero modo de emplearla en la ofensiva y en la defensiva en la guerra contra los moros.

La noticia más antigua, á la vez que auténtica, del uso de la artillería en ESPAÑA data de 1331, cuando el rey moro de Granada, Mohamed IV, se dirigió á las fronteras de Alicante y Orihuela *llevando máquinas con pelotas de hierro que se lanzaban con fuego* (*Anales de Aragón*, lib. VII, de Zurita)

En cuatro grandes épocas puede dividirse esta transformación de la artillería: la primera, desde mediados del siglo XIV hasta principios del siglo XVI, característica de las bombardas, piezas compuestas de dos par-

tes, una anterior llamada *caña* y otra posterior denominada *recámara* ó *servidor*, que se enchufaba ó unía con la primera después de colocar en ella la pólvora, por medio de cuerdas y un ajuste adecuado; estas bombardas eran grandes, medianas ó pequeñas, según su calibre y longitud, que no excedía de 12 calibres, ó sea doce veces la magnitud de su hueco interior. La bombardeta, bombardas trabuqueras, morteros ó pedreros, pasavolantes, cervatanas, ribadoquines, falconetes, esmeriles y mosquetones son nombres que en aquella época designaban á las diversas variaciones de la bombarda primitiva y según los calibres que contaban de longitud ó la mayor ó menor magnitud de estos calibres.



Modo de disponer las piezas para batir una plaza. (De un *Tratado de la Artillería* del siglo XVII existente en la Biblioteca del Centro del Ejército y la Armada, Madrid)

La segunda época, que comprende desde principios del siglo XVI hasta finalizar el siglo XVII, es característica de las *culebrinas* y *cañones de bronce*, muy difícil de clasificar por la gran variedad de estas piezas de artillería. Por lo general, se clasificaban por el peso de la bala de hierro que arrojaban y con el que puede deducirse fácilmente su calibre, llamándose *culebrinas* á las piezas de bronce que arrojaban balas desde 16 libras en adelante, *medias culebrinas* á las que disparaban otras desde 6 libras hasta 16 y *sacres* á las que cargaban pelotas de 5 á 6 libras. Por otra parte, se denominaban *legítimas* y algunas veces *extraordinarias* cuando alcanzaban 30 ó más calibres de longitud y *bastardas* si no llegaban á los 30 calibres. Los *sacabuches* eran ligeras piezas de bronce con un suplemento en su culata adecuado para darlas la dirección conveniente y pueden considerarse como el origen ó arranque del arma portátil con que se dotó á la infantería poco antes de comenzar el siglo XVI.

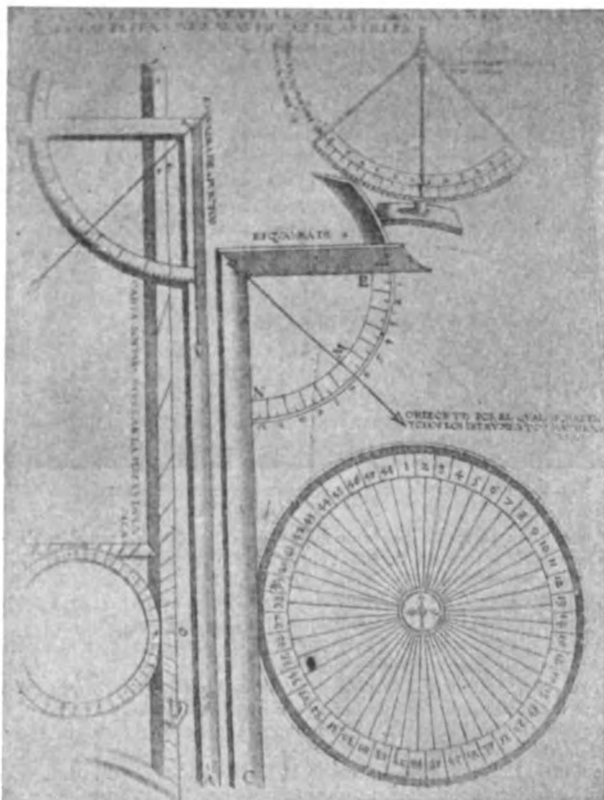
La tercera época, que comprende hasta mediados del siglo XIX y que es característica de la *artillería de ordenanza*, comprende á los *cañones, medios y tercios de cañón*, formados por piezas más cortas y cuya innovación debió verificarse en ESPAÑA en el primer cuarto del siglo XVI; los cañones disparaban proyectiles de peso aproximado de 36 libras, los medios cañones de 25 y los tercios de cañón ó tercerolas de 16, habiéndose también fundido algunos para balas de 6 á 12 libras llamados *cuartos de cañón* y que á la vez se distinguían como *aculebrinados* si excedían de 22 á 24 calibres de longitud, y *bastardos* los que no llegaban á esta magnitud. La cuarta época ó moderna comprende á la actual artillería en uso, desde la adopción del rayado hasta los últimos inventos empleados en la actual guerra europea.

En 1866 aparecieron por vez primera los cañones de retrocarga con los cuales se conseguía anular el espacio que forzosamente quedaba entre el ánima de la pieza y el proyectil en las de avancarga (llamado *viento* en términos artilleros), recubriendo á estos proyectiles de una materia blanda (plomo ó zinc), que introduciéndose entre las rayas helicoidales les obligase á tomar su movimiento de rotación y en condiciones tanto mejores, cuanto el trazado de esta hélice sea progresivo, es decir, que el proyectil inicie este movimiento gradualmente de de el reposo hasta su máxima velocidad rotatoria. La adopción de las piezas cargadas por su recámara, dió origen á multitud de sistemas de cierres, encaminados todos á obtener la más perfecta obturación y á la adopción de diferentes clases de proyectiles adecuados al objeto que con ellos pretenda batirse; así, por ejemplo, la granada ordinaria destinada á batir obras y masas de tropas consiste sencillamente en un cuerpo de fundición hueco y cargado con pólvora ordinaria que, dotado de una espoleta de percusión, detona al choque contra el terreno, la granada de metralla ó *shrapnel* (V. SHRAPNEL), que consiste también en un cuerpo de acero ó de fundición relleno de balines de plomo ó zinc y con una carga interior la cual explota por medio de una espoleta llamada de tiempos y en la cual se gradúa por medio del cálculo el tiempo que tarda en arder relacionándolo con la distancia á que se desea la explosión. El bote de metralla es, como su nombre indica, un bote adecuado relleno de balines y que se disgregan por la impulsión de la carga del cañón.

La invención de las modernas pólvoras sin humo y la de los cañones de tiro rápido dotados de poderosos frenos marcan los últimos adelantos en el empleo de las armas de fuego, permitiendo á la artillería el empleo de poderosas cargas de proyección sin quebranto de los montajes. La química, dándonos á conocer los poderosos explosivos modernos, ha dado lugar al empleo de las recientes *granadas rompedoras* cuyos efectos destructores sobrepasan á cuanto la imaginación pueda suponer. La electricidad aplicada á los proyectores ha suprimido la obscuridad de la noche descubriendo al enemigo; los aeroplanos, dirigibles, etc., facilitan la observación de la artillería sembrando también la muerte á su paso, y, finalmente, la industria y las ciencias todas producen actualmente las maravillosas máquinas de guerra empleadas en la actual guerra europea.

Cuando en el siglo XVI y principios del XVII retumbaba la artillería española en Flandes y en Chile, todo se hacía á la española. La lengua de moda era la castellana. La ciencia de la guerra se aprendía por la *Teórica y práctica*, de Bernardino Mendoza, y el *Perfecto capitán*, de Diego de Alava. En aquella época tenían gran fama nuestros matemáticos y hombres de ciencia, y no es de extrañar, por tanto, que la ma-

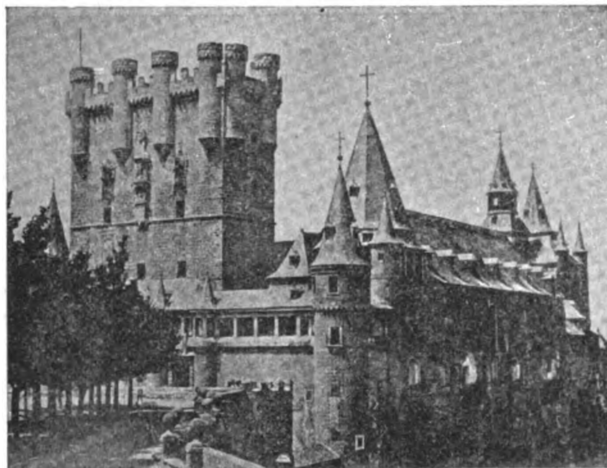
yoría de las mejoras del armamento tuviesen origen en nuestro país. En las Cortes de Toledo celebradas en 1406, reinando Enrique III, se trató de la artillería que debía llevarse á la guerra de Andalucía y se decretó un tren de seis lombardas y 100 tiros menores. Al año siguiente, reinando Juan II, se formó para la campaña de 1407 un tren de cinco lombardas y seis truenos ó tiros menores. Durante el último tercio de este siglo y principios del XV aumentó considerablemente la longitud de las lombardas; las hubo de 11 pies y 10 pulgadas de longitud y 20 pulgadas de calibre. Casi todas eran de hierro forjado en la forma antes citada. Carlos I, durante sus guerras con Francisco I de Francia, mandó que las piezas y municiones que se fundieran fueran de mayor calibre que las de aquella potencia. En Málaga se fundieron multitud de cañones con arreglo á esta idea; á 12 cañones se les dió el nombre de los 12 apóstoles. En 1522, cuando Carlos I entró en Valladolid, apaciguada la guerra de los Comuneros, trajo un tren compuesto de 28 falconetes, 18 cañones, 16 serpentinas, 1 lombarda, 3 trabucos que tenían 26 palmos de largo y 1 de boca, y diferentes tiros que hacían un total de 72 piezas. A esta época pertenecen unas piezas enormes, como el *serpentín de Málaga*, que disparaba proyectiles de hierro de 80 libras, empleando una carga de 64 libras de pólvora, teniendo un máximo alcance de 7,660 pasos. A principios del siglo XVII se fundieron en ESPAÑA tres clases de piezas con recámaras cónicas y de 12 á 16 calibres de longitud de ánima: unas se llamaban *rebafos* y correspondían al cañón; otras, *crepantes*, y equivalían al medio cañón, y otras, *barracos* ó *berracos*, que correspondían al cuarto de cañón.



Figuras que muestran la cuenta y razón de la graduación para la puntería de las piezas. (De un *Tratado de Artillería* del siglo XVII existente en la Biblioteca del Centro del Ejército y de la Armada, Madrid)

En el reinado de Felipe III, por el año 1609, se mandó que no se fundiese la multitud de piezas diversas que hasta entonces se habían fundido y se redujeron á cuatro, á saber: *Cañón de batería*, de 40 libras de bala, 18 calibres de longitud de ánima y 63 quintales de peso. *Medio cañón*, de 24 libras de bala, 19 calibres de ánima y 42 quintales de peso. *Cuarto de cañón*, de 10 libras de bala, 24 calibres de ánima y 23 quintales de peso, y *Pieza de campaña*, de 5 libras de bala, 32 calibres de ánima y 24 quintales de peso. Esta clasificación de la artillería perduró hasta fines del siglo XVIII, en cuya época las piezas se empezaron á llamar con los nombres que hoy todavía son reglamentarios: cañones, obuses y morteros. A mediados del siglo XIX desaparecieron los obuses de campaña y más adelante los morteros. En la actualidad, volvemos á una organización de la artillería que, si no tan complicada como la de los tiempos de Carlos III, sin embargo no reviste la simplicidad de la que existía á mediados del siglo XIX. Este siglo, no obstante, fué pródigo en inventos, y nuestro material de artillería, á la altura de los del extranjero, demostró el desarrollo de nuestra industria militar y la valía de distinguidos artilleros. En 1808 el brigadier Maturana inventó sus cañones manubreros. El cañón Krupp de campaña, que fué adquirido en 1867, tiene en la actualidad una cureña proyectada por el teniente coronel Pérez en 1877. En 1874 el capitán de artillería Plasencia inventó un cañón de montaña de 8 cm. de calibre, á cargar por la recámara, y que substituyó á los cañones de montaña conocidos vulgarmente con el nombre de *chocolateras*. Los cañones Plasencia fueron reglamentarios durante veinticuatro años. La Junta facultativa de Artillería proyectó un cañón de hierro sunchado de 15 cm. para la defensa de las plazas, en 1877. En 1880 el capitán Sotomayor proyectó un cañón que gozó de justa fama y fué declarado reglamentario, así como el material de carros y armones para el mismo. Esta pieza puede asegurarse fué, en punto á condiciones balísticas, la precursora de las actuales. El general Ordóñez proyectó en 1885 un cañón de 15 cm. de hierro entubado para plaza y costa, y este cañón fué el punto de partida de un sistema completo de artillería económica que se construyó en Trubia y de la que hay multitud de ejemplares en todas las plazas de la Península. Hoy esta artillería es anticuada, pero cuando se proyectó prestó grandísimos servicios por no existir casi material de esta clase. En la época á que nos referimos había en el Cuerpo de artillería dos bandos, uno partidario del acero y el otro del bronce para la fabricación de cañones, y tanto unos como otros se esforzaban en mejorar los materiales de cada clase. Plasencia prestaba sus servicios en la fundición de Sevilla, y allí implantó la fabricación de los cañones de bronce comprimido, construyéndose los del modelo Krupp de 8 y 9 cm. y algunos de 10, que durante muchos años constituyeron el armamento de nuestros regimientos de artillería de campaña. Proyectó, además, un cañón

de 12 cm., de sitio, que fué declarado reglamentario en 1891; la cureña fué proyectada por el general Cubillo, cuya fama de metalurgista es universalmente reconocida. El general Verdes proyectó un cañón de 15 cm. de acero comprimido para la artillería de sitio,



El Alcázar de Segovia, antes de su incendio en 1862

el cual todavía forma parte de ella; fué declarada reglamentaria esta pieza en 1891. Onofre Mata proyectó en 1891 los morteros de bronce de 15 y 9 cm. para artillería de sitio, y en el mismo año un montaje eclipse para el cañón de 12 cm. de bronce. En aquella época el capitán Sargrau inventó un cañón de montaña de 6'5 cm. de calibre con destino á las tropas que operaban en Filipinas. En 1895 se declaró reglamentario para la artillería de sitio un obús de bronce de 21 cm. proyectado por Plasencia y cuyo montaje se construyó según los planos redactados por los oficiales de artillería, Lerdo y Milán. Cuando la fábrica de Trubia estuvo en condiciones de fabricar acero en grandes cantidades, merced á la instalación de los hornos Siemens, los capitanes de artillería Munaiz y Argüelles proyectaron un cañón de acero de 15 cm. de tiro rápido y que figura en la dotación de las plazas de costa. Dicha pieza fué declarada reglamentaria en 1903. Paralela á la fabricación de las piezas ha marchado las de los montajes y proyectiles, y todas las que se han proyectado en ESPAÑA lo han sido con sus cureñas y proyectiles.

Durante muchos años la madera fué el material empleado para la fabricación de cureñas, y puede asegurarse que hasta muy mediado el siglo XIX no se usaron en nuestro país las metálicas, y en 1880 todavía existían cañones de campaña con cureñas de madera (V. MONTAJE). Los primitivos proyectiles eran de piedra y la mayoría de las lombardas lanzaban piedras más ó menos toscamente fabricadas; más adelante se emplearon balas de hierro, y á fines del siglo XVII ya figuran las bombas que se lanzaban con morteros, las cuales eran huecas, y como muchas veces las mechas que llevaban no tomaban fuego por efecto del disparo, se les daba fuego cuando estaban cargadas y luego se disparaba el mortero; esto, que se llamaba disparo á dos fuegos, era extraordinariamente peligroso. También estuvo en boga en aquel siglo la bala roja, que era una bala maciza que se calentaba al rojo en una hornilla próxima á la batería y luego se introducía en el mortero separándola de la pólvora por un fuerte taco que si no obturaba perfectamente daba origen á accidentes desgraciados en el momento de la carga.

Durante la guerra de la Independencia se empleó en ESPAÑA el shrapnel, invención de un capitán inglés cuyo apellido era Shrapnel, pero no fué reglamentario en nuestra artillería hasta muchos años después. El general Echaluce inventó una espoleta de percusión por los años 1870, que fué una de las más perfeccionadas de su época. Los proyectiles empleados en la artillería española han sido análogos á los de otras artillerías, pero sí debemos citar como modelo español las granadas rompedoras modelo 1908 y 1910 para artillería de campaña inventadas por el general Aranaz, que durante su permanencia en la fábrica de explosivos de Granada implantó la fabricación de la trilita y proyectó las citadas granadas, cuyos efectos han podido apreciarse en las últimas campañas africanas. En la actualidad se están construyendo rompedoras cargadas con trilita para los cañones de 7, 7'5, 9, 10, 12, 15 y 21 cm., y para obuses y morteros de 15 y 21 centímetros. Estos proyectiles son de un nuevo modelo proyectado por la Comisión de experiencias de Artillería.

Ametralladoras. Su origen se remonta á los primeros tiempos de la artillería, consistiendo entonces en la reunión de varios cañones con el nombre de *ribadoquines*, *órganos*, *cañones de tubo*, etc., empleados ya á fines del siglo XIV. En la época moderna aparecen nuevamente durante la guerra de los Estados Unidos, en 1860, consistiendo generalmente en un haz de *veinte* ó *treinta* cañones de fusil que podían llegar á hacer hasta *doscientos* disparos por minuto. Posteriormente, en la Exposición de París, de 1867, presentó Gatling un modelo de ametralladora que ofrecía graves defectos, construyendo también los franceses otras del tipo Montigny que fueron empleadas durante la guerra francoprusiana de 1870-71; los prusianos un cañón revólver sistema Feld; los rusos otros del sistema Nobel; los austriacos la Cristophe, y en ESPAÑA algunos de estos modelos adquiridos durante la guerra carlista. A partir de esta época los inventos se suceden con rapidez, y las antiguas y pesadas ametralladoras han sido substituídas por las más modernas y perfeccionadas proyectadas por Maxim, Vickers, Colt y otros muchos. Su empleo se ha generalizado en todos los ejércitos, no permitiendo los estrechos límites de estas notas dar idea de ninguna de ellas, y bastando consignar que con cada uno de estos modernos aparatos puede conseguirse una velocidad de fuego hasta de 600 ó 700 disparos por minuto con un solo cañón. V. AMETRALLADORA.

Pólvoras y explosivos. Las primitivas pólvoras tuvieron por origen las variaciones que de modo muy lento, pero constante, fueron introduciéndose en el *mixto incendiario*, empleado desde los tiempos más remotos. Muy larga sería la narración de estas variaciones, bastando saber que en ESPAÑA se llamó *bassora* á una preparación á base de nafta destilada, pez líquida ó *gálbano* y *aceite de grana* ó *simientes*, cuya preparación, conocida de muy antiguo, lo mismo que otras varias de igual género en todos los países, no contenía el salitre, de cuya sal, sin duda, no conocían las propiedades. Posteriormente, y una vez descubiertas las cualidades del salitre, desempeña éste el papel principal en las preparaciones incendiarias, construyéndose con este compuesto (desde 1240) la *colofonia*, el *azufre vivo*, etcétera, los llamados *fuegos volantes* ó cohetes, hasta que la introducción del carbón á mediados del si-

glo XIII dió origen á la primitiva pólvora. Los ingredientes empleados en estas primeras épocas, muy impuros y mezclados con materias terrosas, producían una combustión sumamente lenta que se compensaba en parte con el exceso de carbón empleado (que era, por lo general, de tilo ó sauce), y en cuanto á los procedimientos para obtener las mezclas, igualmente primitivas en las primeras épocas fueron modificándose con las purificaciones de los ingredientes, mejoras en su trituración y mezclas, etc., á medida que los adelantos de la química permitieron conocer más perfectamente las propiedades de los cuerpos que integraban la mezcla detonante. V. PÓLVORA.



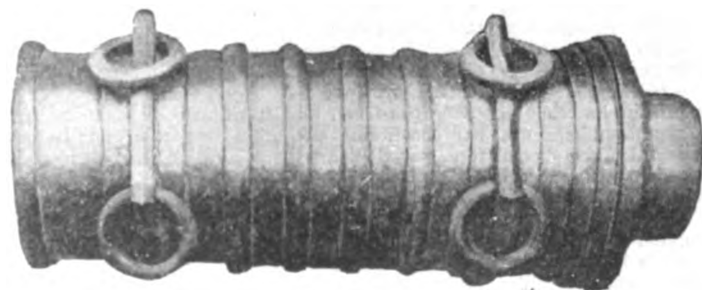
Cerbatana completa de retrocarga con cierre de cuña. Está formada por dos duelas, reforzada con 11 zunchos y 12 series de 6 arcos cada una. Va sujeta con cuerdas á un afuste de madera. Procede del castillo de Torrejón

Fabricándose en ESPAÑA la artillería de bronce en el último cuarto del siglo XIV y reconocida la necesidad de obtener mayores velocidades aumentando las cargas de proyección, empezó en ESPAÑA la lucha entre los dos sistemas de artillería de hierro y bronce, mejorándose también la fabricación de la pólvora empleada, hasta llegar á la conocida fórmula llamada de *seis seis y as* atribuída al artillero Collado. Mejoráronse notablemente en el siglo XV los procedimientos de fabricación de las pólvoras, despojándose al salitre de una gran parte de cuerpos extraños (cloruros, carbonatos ácidos y materias orgánicas en disolución), empleando las mezclas binarias como preliminares de la terciaria en la que se obtenía la pasta y cribando después esta pasta para obtener una pólvora graneada que se conservaba en barriles ó sacos de cuero con la debida separación, según su empleo en las armas de mano ó en la artillería. En el siglo XVI comenzó á fabricarse la pólvora por el procedimiento de *pilones*, consistente en introducir al mismo tiempo los tres ingredientes en un mortero de piedra de forma cilíndrica ó esférica y batirlos por medio de un pilón de madera cuya extremidad inferior era de bronce, siendo su peso muy variable, la mezcla se humedecía unas veces con agua y otras con vinagre; también empezó á usarse el procedimiento de fabricación llamado de *muelas* estableciendo molinos de pólvora por modelo semejante á los de moler aceituna, pero este sistema fué desechándose á causa de los numerosos accidentes ocurridos. V. PÓLVORA.

A la pólvora negra, vetusto compuesto de distintos ingredientes (azufre, salitre y carbón) reunidos para producir en su inflamación una gran cantidad de gases que, por su elasticidad produjesen efectos destructores ó la impulsión de un proyectil al tratarse de su empleo en las armas de fuego, han substituído en estos últimos tiempos los compuestos explosivos de cualidades incomparablemente superiores y relacionados con los adelantos de la química. La acción del *ácido nítrico* sobre algunas substancias, constituye la base de estos explosivos modernos desde el año 1788, en que fué descubierto el *ácido pícrico* resultante de la acción del ácido nítrico sobre el fenol ordinario. Este ácido, conocido en ESPAÑA con el nombre de *picrinita*, no es otra cosa sino la famosa melinita francesa, la litita inglesa, la chimosita del Japón, etc., etc., compuestos todos posteriores al antiguo fulmicotón ó algodón pólvora, que es el resultado de tratar al mismo ácido nítrico con el algodón crudo y el ácido sulfúrico. V. PICRINITA.

La trilita, explosivo moderno reglamentario hoy en ESPAÑA, es uno de los compuestos de este género más inofensivo en su manejo, si no se le acciona por un fulminante ó detonador adecuado. Se obtiene la trilita ó trinitroluol tratando el toluol ó tolueno por el ácido nítrico, siendo el toluol uno de los productos de la destilación de la resina y de la brea, de la hulla y de algún otro compuesto que ocupa el segundo lugar en la serie aromática ó cíclica. V. TRILITA.

Armas portátiles de fuego en España. El uso de las armas alcanza hasta los tiempos más remotos, empleándoselas tanto para el ataque y defensa personales, como para dominar los animales. Las armas de fuego ó máquinas de guerra que emplean la pólvora como fuerza motriz, lanzando proyectiles destructores, se redujeron en su origen á un largo tubo de metal abierto por uno ó los dos extremos y conteniendo uno de ellos la recámara alojamiento de la carga y proyectil. Cuatro son los períodos en que puede dividirse la historia de estas armas de fuego por lo que respecta á las portátiles ó empleadas por un solo individuo: el primero, que comprende los arcabuces, escopetas, fusiles, etc., de cañón liso; el segundo, desde la introducción del rayado, que dió origen á las armas de precisión con carga por la boca ó antecarga; el tercero, que comprende á las armas de precisión y carga simple por su recámara ó de retrocarga, y el cuarto, por fin, comprensivo de las modernas armas de precisión, á retrocarga con carga múltiple llamadas de repetición, automáticas, etc.



Recámara de *bombarda* de las utilizadas por Fernando *el Católico* en la conquista de Baza villa de que procede

Las armas primitivas, de construcción ruda y tosca, poco manejables y lentas en su carga (siglo XIV) fueron empleadas como transición entre las grandes bocas de fuego y las de empleo personal, sirviéndose primeramente por dos hombres, con el nombre de *bombardetas, cañón portátil*, etc. Siguió á éstos el arcabuz, de peso de 10 á 20 kg., y algunos con cañón de bronce, dándose fuego por medio de una mecha y apoyándolo sobre una horquilla; después la aplicación de una llave ó aparato especial unido al arcabuz y llevando la misma mecha que dió origen al arcabuz



Arcabuz pedreñal ó de rueda (siglo XV)

de mecha de mitad del siglo XV, más tarde la aplicación de la platina ó llave de rueda ordinaria que producía la inflamación de la carga por el rozamiento de una rueda acanalada de hierro con una piedra sílex, dió lugar á la creación del arcabuz de rueda, invención del relojero Kiefuss, de Nuremberg. En ESPAÑA, desde 1521, se adoptó con el nombre de *mosquete* á un modelo algo más reducido que los anteriores y provisto de una platina de mecha, conservándose la horquilla para su manejo y designándose en la época de Carlos V por cada compañía de lansquenetes 10 mosqueteros; en la batalla de Pavía se emplearon con éxito estos mosquetes hasta distancias de 300 pasos. V. BOMBARDA y MOSQUETE.

Al comenzar el siglo XVII, las armas portátiles en general se hacen de mayor longitud para la infantería, recibiendo distintos nombres, de arcabuz portátil, de gancho, mosquete, fusil, escopeta, fusil de infantería, de tirador, etc., y más cortas para la caballería, petrinal ó arcabuz de pecho, carabina, etc., empleándose la llave de rueda con mayor generalidad. A la invención de esta llave de rueda, siguió la de gatillo, que apareció en ESPAÑA en la primera mitad del siglo XVI, y que llevaba consigo el empleo de eslabón, pedernal y cebo, llamándose en Francia, y por extensión en nuestro país, *fusiles de sílex* ó de chispa; esta llave experimentó modificaciones sucesivas mejorando la eficacia de las armas de fuego, que lentamente iban desterrando el empleo de las picas en la infantería, hasta finalizar el siglo XVII y comenzar el XVIII, en que con la creación de los ejércitos permanentes coincidió la abolición completa de estas picas y la general adopción del fusil como arma para estos ejércitos, con sus correspondientes aditamentos de bayoneta, cartucheras, baqueta de hierro, etc. V. FUSIL.

El siglo XVIII señala mayores adelantos en la fabricación de esta clase de armas, unificando los modelos para reducirlos á los diferentes servicios, mejorando las llaves de piedra, disminuyendo el peso de las armas y sus calibres, empleando alzas y puntos de mira para asegurar la puntería y llegando, por fin, en Francia en 1793 á la adopción de la famosa carabina de Versalles, verdadero rifle rayado con siete rayas en hélice, y que no pudo desterrar al fusil liso empleado en todas las naciones durante la primera mitad del siglo XIX. Descubiertas en 1786 las propiedades del clorato de potasa y del fulminato de mercurio como materias explosivas, su aplicación á las armas portátiles de fuego no se hizo esperar, empleándose primero los cebos en forma de lenteja y después como cápsulas fulminantes (empleadas ya en Inglaterra desde 1818), que dieron origen á la moderna llave de percusión, bien conocida de todos y adoptada en el ejército español á mediados del siglo XIX.

Al sistema de rayas rectas, empleado tan sólo para facilitar la carga y el mejor ajuste de la bala dentro del cañón, siguió el rayado en hélice y con proyectiles de forma distinta de la esférica, á fin de obtener por su rotación una mayor precisión en el tiro con aumento también de su alcance. Muchos fueron los ensayos practicados y escaso el éxito en sus primeros tiempos, hasta la aparición de la carabina francesa Belvigne, que, por su sistema de forzamiento, aumentó notablemente la precisión de estas armas y contribuyó á perfeccionar los estudios balísticos sobre el calibre, número, forma, profundidad y ancho de estas rayas, así como de su inclinación, calidad y cantidad de las pólvoras, forma y peso del proyectil, alzas, etc. Estos estudios fueron tan prolijos y variados para resolver estos problemas, que han sido precisos cinco siglos desde la primera aparición de las armas de fuego hasta llegar á los modernos fusiles automáticos y repetidores, que son hoy la última palabra de las armas portátiles de fuego.

Pasando, pues, por alto todo el proceso de estos estudios, sólo diremos que al fusil de antecarga substituyó el de retrocarga conocido desde el origen de las armas, pero que no tuvo verdadera aplicación hasta la primera mitad del siglo XIX, y posteriormente, al generalizarse el empleo de los cartuchos metálicos completos y que producen por sí mismos la obturación de la recámara. Los primeros fusiles de esta clase fueron de carga simple ó de un solo cartucho y con cierres de variados sistemas: de cerrojo, de tabaquera, de báscula, de pestillo, de bloc, giratorios, etc., empleados por todos los ejércitos al finalizar el siglo XIX, y posteriormente se introdujeron los de carga múltiple, carga rápida, cartucheras automáticas, etc., hasta llegar á los modernos de repetición hoy de uso general y con condiciones análogas en todos los ejércitos.

Las guerras de Dinamarca y la sostenida por Prusia contra Austria en 1866 demostraron la superioridad de las armas de retrocarga; en ESPAÑA se adoptó el sistema Berdan modelo 1867 y á este modelo se transformaron los fusiles del modelo 1859 y las carabinas de 1857. La guerra de 1870-71 demostró la ventaja de disminuir el calibre, y nuestro ejército adoptó el calibre de 11 mm., eligiendo como arma el Remington modelo 1871. Los artilleros Freire y Brull modificaron el Remington, variando también el cartucho, cuya bala tenía envuelta de latón. El general Herrera de Alava y el teniente coronel Mata, aisladamente, presentaron dos modelos de Remington modificados, para darles mayor rapidez de fuego. Desde 1893 es reglamentario en ESPAÑA el fusil Mauser; posteriormente, en 1895, se declaró reglamentaria la carabina Mauser. En 1916 se declaró reglamentario un mosquetón también Mauser y que ha de substituir á la carabina que llevan las tropas de caballería; esta arma estará dotada de un arma blanca, que todavía está en proyecto. Como complemento del armamento portátil de la infantería se han adoptado las ametralladoras Hutchkiss y Colt.

Fortificaciones. Las fortificaciones romanas estaban constituídas por largos lienzos de murallas que formaban el recinto y cuya altura llegaba algunas veces hasta 30 m., teniendo 3 de espesor, para evitar que los arietes las pudieran destrozar. Esta primitiva fortificación fué mejorada con la adición de torres flanqueantes colocadas para batir los espacios muertos. En Segovia, Mérida y algunas otras poblaciones existen todavía restos de las antiguas murallas romanas.

Durante la Edad Media, poco ó nada adelantó la fortificación; sin embargo, en esta época aparecen los castillos feudales, que en gran número existieron en ESPAÑA y que todos ellos se instalaban en alguna altura, tanto para dominar el terreno por donde podía llegar el enemigo, como para dificultar su acceso. Cuando se inventó la pólvora, la fortificación tuvo que ma-

dificarse, porque los muros carecían de espesor suficiente para instalar sobre ellos las piezas. La primera modificación que experimentó la fortificación fué colocar detrás de las murallas unas explanadas para la artillería.

En la época moderna aparece un nuevo tipo de fortificación que se llamó italiana, y á ésta siguió la holandesa en la época de nuestra dominación en Flandes, contribuyendo esencialmente á la introducción y formación de esta nueva fortificación. Cuando en 1592 Mauricio de Nassau sitió Steenwick, el comandante de esta plaza, Antonio Coquel, hizo establecer obras exteriores ligadas entre sí, formando una línea de la cual el sitiador tenía que apoderarse para atacar el cuerpo de la plaza.

Algunas de nuestras actuales fortificaciones, que poco á poco van desapareciendo, proceden del tiempo de la dominación árabe, y la fortificación holandesa por nosotros ideada sólo se instaló en Flandes, pero no llegó á nuestra Península. Las teorías de Vauban, Montalembert y Carnot, creadores de la moderna fortificación francesa, no han tenido repercusión en ESPAÑA, pues desde la época del primero hasta la fecha solamente se han construído en nuestro país, el fuerte de Alfonso XII, en Pamplona, y los de San Marcos, Choritoquieta y Guadalupe, en San Sebastián, y los que se han erigido en Jaca.

Estrategia y táctica. La táctica de los españoles en sus primeros tiempos fué la de los cartagineses y romanos. Pero antes que las adoptasen, tuvieron la suya especial. Independientes, ágiles, diestros, ingeniosos, antes que soldados debieron ser y fueron infatigables guerrilleros. Hasta que las alianzas, unas veces con los cartagineses y otras con los romanos, nos pusieron en contacto con la civilización de la época, no adquirieron los españoles los hábitos y métodos de la gran guerra. Cuando esto aconteció, los pueblos del Centro de la Península aprendieron á batirse en orden regular. La caballería se hizo superior á la romana y se vió colocada en los órdenes de batalla en puesto táctico más conveniente á unas líneas de grandes claros, como eran las de entonces, esto es, á retaguardia con salida por los intervalos, para poder así, desde luego, tomar parte en la batalla. Además, adiestrándola en combates á pie, dejando los caballos atados, se le dió una fuerza defensiva combinada con el movimiento ofensivo. Digno es de notar que este medio de combatir es el que hoy, como una novedad, se preconiza para la caballería, que á la acción del fuego pie á tierra, se le quiere añadir la del choque, armando sus armas de fuego con un cuchillo ó una bayoneta. La táctica romana la constituía la *falange*, que era una modificación de la primitiva falange griega; aquélla fué, pues, la formación que los españoles adoptaron durante la dominación romana y que desaparece cuando los bárbaros invaden nuestro territorio, y al desaparecer los últimos vestigios de la civilización de aquella época, desaparecen también los escasos conocimientos militares que entonces se poseían.

En el siglo V, el Código de Justicia militar que los godos redactan, demuestra la importancia que dan á la disciplina. Las primeras batallas de los godos se distinguen por la buena colocación de las tropas y por la unidad de mando. Más adelante se empieza á dibujar el feudalismo y nace el predominio de la caballería, y entonces en las últimas batallas se aglomeran sin concierto las bandas de cada magnate y dirigen contra el enemigo esfuerzos inharmónicos, sin un plan concebido por una sola cabeza. El feudalismo, sin embargo, no llega en ESPAÑA á los límites que en otras naciones; la guerra que hay que sostener contra la dominación árabe exige cierta unidad de acción, y el arte de la guerra progresa, aunque lentamente, porque desde luego aparece toda la masa del país como unidad de guerra, y la infantería, por tanto, sigue en toda su vitalidad; los órdenes y la combinación de las armas en grandes masas han de crear precisamente principios en estrategia, organización, táctica y administración, que constituyan un cuerpo de ciencia militar; y si tenemos en cuenta que esta guerra nos pone en contacto con uno de los Imperios más ilustrados y poderosos que han pasado sobre el mundo, el califato de Córdoba, no extrañaremos que los ejércitos españoles en la Edad Media fueron los más ordenados entre todos los de Europa.

Cuando el feudalismo desaparece y el Estado forma un solo cuerpo y las nacionalidades españolas una sola nación, empieza el renacimiento del arte militar. Los ejércitos permanentes nacen, y aunque todo en embrión, todo luchando con preocupaciones de inveteradas costumbres y viejos privilegios, hay organización, armas para la masa colectiva, táctica y estrategia, todo imperfecto, si se quiere, pero llevando en sí un germen de progreso que se desarrolla á medida que se consolidan las nuevas nacionalidades. Pero para dar un paso gigante en el arte de la guerra se necesitaba un genio militar, y éste fué Gonzalo de Córdoba, que se cubre de gloria en las campañas de Italia; allí nace la verdadera táctica y se dibujan los albores de la aurora de la estrategia. Las guerras de Italia son dignas de un estudio detenido, y multitud de obras describen cómo se batieron las tropas españolas, disciplinadas y obedeciendo á principios tácticos y estratégicos cuyos detalles no caben en los límites de este escrito.

Pocos años después de terminada la guerra de la Independencia, estalla la revolución de América, y en aquellos vastos territorios, á fuerza de trabajos inauditos, se consigue prolongar por siete años la dominación española. La táctica y estrategia del general Carterac, en el Perú, ha sido calificada por un escritor americano como táctica napoleónica, y así lo atestigua su paso por los nevados Andes, marcha estratégica admirable, y la táctica desarrollada en las victorias de Torata y Moquehua. Morillo, Valdés Laserna, Belestá, etc., demostraron sus extensos conocimientos militares en aquellas cruentas operaciones.

A la muerte de Fernando VII, el general Luis Fernández de Córdoba se mostró como verdadero estratega, sobresaliendo también Espartero y Zumalacárregui. El marqués del Duero publicó á fines de 1862 un tratado de táctica de las tres armas, y durante muchos años fué reglamentaria la de infantería.

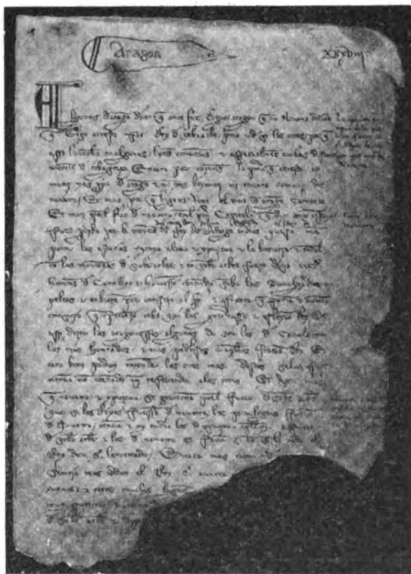
§ 9.° — *Ciencias históricas*

La historia y las ciencias históricas en España

1. *Historia. Crónicas y tratados.* Sobre la Edad Antigua y parte de la Media poseemos *La geografía de la península Ibérica en los textos de los escritores griegos* (según el texto también de los latinos) de José Alemany, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (núms. de Noviembre de 1909 á Marzo-Abril de 1912). Desde el breve fragmento de Hecateo de Mileto (fines del siglo VI a. de J. C.) hasta el *Cronicón Albeldense* escrito después del año 883 de nuestra era, se pasa revista en este trabajo á cuanto se sabe que dijeron de ESPAÑA los grandes historiadores griegos y romanos.

Completan las fuentes históricas antiguas: los *Comentarios de César* en la parte referente á ESPAÑA que no son de César, sino de un continuador (Oppio, según unos, y según otros, Hircio); el trozo de la batalla de Munda no parece ser siquiera de este continuador, sino de redactores desconocidos que se aprovecharon quizá de apuntes de Hircio. Traducciones castellanas de Diego López de Toledo (ediciones de 1498, 1529, 1549 y 1621) de José Goya y Muniain (1798; nueva edición en la *Biblioteca de Autores Clá-*

sicos, de Barcelona, con prólogo del insigne Milá y Fontanals); de Carlos Bonieres, barón de Auchi (*Epítome floreado de los Comentarios*, 1647), y de Manuel Valbuena ó Balbuena (ed. de 1789-98).



Página de la *Crónica Navarroaragonesa* (Academia de la Historia, Madrid)

Las *Décadas de Historia romana*, de Tito Livio, que comprenden desde la fundación de Roma hasta la muerte de Druso (año 10 de la era vulgar) son la mejor historia de nuestra Península en la Edad Antigua. No poseemos sino 35 libros, algunos no completos, y fragmentos de otros de los 140 y tantos escritos por el historiador romano, aunque sabemos el contenido de todos ellos por los sumarios de Lucio Anneo Floro. [*Epitome rerum romanarum;* el bibliógrafo alemán Graesse cita una traducción castellana impresa en Maguncia (1540): *Compendio de las catorce décadas de Tito Livio.*] Por mandato de Enrique III las tradujo al castellano Pedro López de Ayala, imprimiéndose esta versión en Salamanca (1497).

Los demás historiadores clásicos sólo sirven, por regla general, para complementar, ampliar ó rectificar los relatos de Tito Livio. Así, el griego Appiano Alejandrino (floreció hacia los tiempos de Antonino Pío), cuyas *Guerras ibéricas* tienen autoridad por creerse que se valió de *La guerra de Numancia*, de Polibio. De la *Historia general* de Polibio hay una traducción castellana de Ambrosio Rui-Bamba (1788); de Appiano Alejandrino varias; de Diego de Salazar (1536), de Juan de Medina (1522), de Alfonso Maldonado, citada por Nicolás Antonio, y de Miguel Cortés y López (1852).

Las Crónicas. En la Edad Media desaparece la historia clásica é impera la crónica (V.). Las crónicas latinas empiezan en el período de la invasión de los bárbaros y continúan hasta el siglo XIII.

He aquí la indicación de nuestros principales cronistas latinos:

Idacio (siglo V). Su *Cronicón*, impreso por Sandoval, y otra vez en *La España Sagrada* (t. IV) con ilustraciones del padre Flórez, es notable por la viveza con que pinta los horrores de la invasión germánica.

De los godos sabemos la historia por la que escribió Jornandes, obispo de Ravena, á mediados del siglo VI. No hay ó, al menos, no conocemos traducción castellana de la obra de Jornandes. En latín puede verse en la colección Muratori: *Scriptores rerum italicarum*. Versiones francesas: una de 1603, otra de 1842, y otra de 1855 (París, Fermín Didot). Sus principales noticias están en el libro de Bradley, *Historia de los godos*. Era coetáneo ó muy poco posterior del bizantino Procopio, autor de otra *Historia de los godos*.

Paulo Orosio, contemporáneo de Idacio, en sus *Adversus paganum historiarum*, da una crónica del mundo hasta el reinado de Walia. El *Cronicón* de Juan de Biclara ó Viclara ó Valclara *el Biclarense*, comprende de 567 á 581, y es, por tanto, el de un testigo de los sucesos que narra. El mejor cronista de la época visigoda es san Isidoro. Escribió breves crónicas de vándalos y suevos y la *Historia de Regibus Gothorum*, que comienza en Alarico y termina en 626.

Desde Wamba hasta Alfonso III existe una laguna en la historia de la Península. El primer período del reinado de Wamba es conocido por las crónicas de san Julián de Toledo. Aparte de éstas, sólo poseemos la que Sandoval llamó *Historia de Isidoro, obispo de Badajoz*, el padre Flórez *Isidori Pacensis Chronicon* (*España Sagrada*, t. VIII) y el padre Taishan ha estudiado profundamente demostrando que no es obra de Isidoro y propuesto que se la llame del *Anónimo de Córdoba* [*L'Anonyme de Cordoue, Chronique rimée des dernières rois de Tolède et de la conquête de l'Espagne par les arabes, editée et annotée par le P. F. Taishan, de la Compagnie de Jésus* (París, 1885)], título aceptado hoy generalmente, á pesar de que Eduardo Saavedra, creyendo no ser cosa cierta su redacción de Córdoba,



Página de *La Genealogía de los Reyes* por Alfonso de Cartagena. (Biblioteca Nacional, Madrid)

la llama del *Anónimo latino* (*Estudio sobre la invasión de los árabes en España*, 1892). Nárranse en esta historia los últimos años del visigodo y primeros de la dominación árabe, siendo muy de notar que nada diga el

cronista de Pelayo (V. ALFONSO *el Católico*), esto es, de los comienzos de la Reconquista. El padre Flórez publicó (*España Sagrada*, VI) *El Continuador del Viclarense*, que es una historia general con párrafos relativos á ESPAÑA. Villanueva *(Viaje literario)* demostró que estos párrafos son notas marginales puestas por Juan B. Pérez.


Las quatro partes enteras dela Cronica de España que mando componer el Serenissimo rey don Alonso llamado el sabio. Donde se contienen los acontescimientos y hazañas mayores y mas señaladas que sucedieron en España: desde su primera poblacion hasta casi los tiempos del dicho señor rey.
Vista y emendada mucha parte de su impresion por el maestro Florian Docāpo: Cronista del empador rey nro señor.
Con previlegio imperial.

Portada de la *Crónica General de España*, compuesta por Alfonso X (Zamora, 1542)

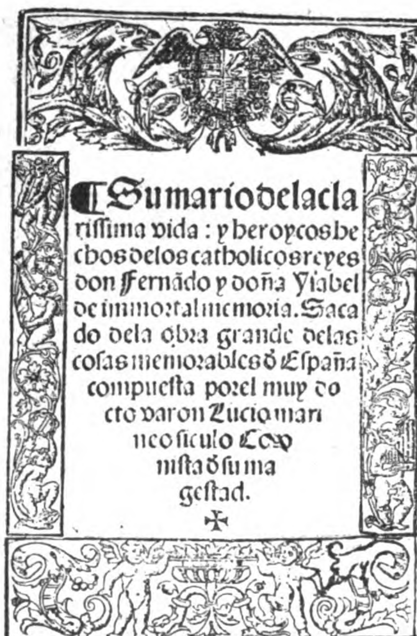
Dos crónicas en el reinado de Alfonso III reanudan nuestra historia escrita: una es el *Cronicón Albeldense* (*España Sagrada*, t. IV y XIII), que tiene dos partes: la primera escrita después de 883; la segunda después de 976, que se supone escrita por Vigila, monje de Albelda. La otra es *Sebastiani Chronicon, nomine Alfonsi tertiis, recens vulgatum* (*España Sagrada*, t. XIII), ya publicada por Sandoval con el título de *Historia de Sebastián, obispo de Salamanca*.

En la crónica de Sampiro, obispo de Astorga, hijo de Bermudo II, publicada por Sandoval y en la *España Sagrada* (t. XIV), tenemos las pocas noticias históricas que se conservan del conde Fernán González: la de Pelayo, obispo de Oviedo (siglo XI), impresa en el libro de Sandoval, llamada también *El manuscrito de Oviedo*, reúne otras antiguas interpoladas y merece escaso crédito; el *Chronicon del Monge de Silos* (siglo XII) (*España Sagrada*, t. XVII); la *Gesta Roderici Campidocti*, descubierta en San Isidoro de León y publicada por el padre Risco *(La Castilla y el más famoso castellano*, Madrid, 1792; la *Crónica de Alfonso VI* (*España Sagrada*, t. XXI; *Antigüedades de España*, por Berlanga, t. II), de que hay una traducción castellana por Juan Mendoza, etc. El *Chronicon Mundi*, de Lucas de Tuy, terminado en 1236 ó 1243, consta de cuatro partes: 1.ª historia general según san Isidoro; 2.ª origen de los godos según el mismo santo; 3.ª una falsa crónica atribuída á san Ildefonso y la historia de san Julián; 4.ª desde Pelayo hasta la conquista de Córdoba. Tomó por guía principal á Pelayo, obispo de Oviedo, elección desacertada y que es, sin duda, causa del poco crédito histórico de su obra. Compuso Rodrigo Ximénez de Rada *el Toledano* la *Historia gótica*, crónica general de ESPAÑA, que comprende desde el establecimiento del reino visigodo hasta 1243. Obras suyas son también las Historias *Ostrogothorum, Hugonorum, Vandalorum* y *Arabum*.

El siciliano Lucio Marineo Sículo escribió *De primis Aragoniae regibus; et eorum rerum gestarum per breve narratione libri quinque* (Zaragoza, 1509), traducida al castellano por el bachiller Juan de Molina con el título de *Crónica Daragon* (Valencia, 1523), y *De Rebus Hispaniae memorabilibus* (Alcalá, 1530; ed. post., 1533, 1539, etc.). En latín más vulgar que los anteriores compuso sus cartas el lombardo Pedro Mártir de Anglería. Están coleccionadas en dos libros: *Opus epistolarum* (Alcalá, 1530), y *De rebus occeanicis et orbe novo* (Madrid, 1516; ed. en Basilea, Colonia y París, 1535, 1574 y 1587); al francés fué traducido en 1532; al castellano no lo ha sido hasta 1892 por el canónigo y previsor de Madrid, Torres Asensio. El padre Mariana, finalmente, en buen latín compuso y publicó su *Historia de España*: *De rebus hispanicis, libri XX* (Toledo, 1592). Estas y otros libros de historia escritos en latín no son crónicas propiamente dichas, sino historias literarias, y á la moda literaria del Renacimiento obedece su composición en la lengua madre. Los verdaderos y auténticos cronistas latinos concluyen con el Tudense y el Toledano.

Crónicas árabes. Las crónicas árabes distínguense de las latinas por la pompa del estilo y los elementos imaginativos que ingieren en la narración. Las más antiguas son de fines del siglo X. A este período pertenecen la vulgarmente llamada *Crónica del moro Rasis* y la de Aben Alcoitia ó Ebn-Al-Kotiya (el *Hijo de la Goda*). El autor de la primera es Ahmed-Al-Razi, apodado *Altarigi*, que significa el cronista por excelencia; se conserva una traducción castellana del siglo XIV de una versión portuguesa hecha por el maestro Mohamad y el clérigo Gil Pérez. Ramón Menéndez Pidal ha encontrado un trozo que faltaba referente á don Rodrigo, intercalado en la segunda *Crónica General* [V. *Catálogo de la Real Biblioteca, Manuscritos; Crónicas generales de España, descritas por*

R. M. P. (Madrid, 1898). También debe consultarse: *Memoria sobre la autenticidad de la Crónica denominada del moro Rasis*, por Pascual de Gayangos, en el t. VIII de las Memorias de la Real Academia de la Historia)]. La *Crónica del moro Rasis* llega hasta el año 976. La


Sumario dela clarissima vida: y heroycos hechos delos catholicos reyes don Fernãdo y doña Ysabel de inmortal memoria. Sacado dela obra grande delas cosas memorables d España compuesta por el muy docto varon Lucio marineo siculo Coronista d su magestad.

Portada del segundo *Tratado de la Vida de los Reyes Católicos*, por Alvar Gómez. (Toledo, 1546)

crónica de Ebn-Al-Kotiya es la obra de un descendiente de Witiza que vivía en Córdoba como cliente de los Omeyas; empezó á traducirla Gayangos, y la traducción completa está publicada como tomo II de la *Colección de obras arábigas de Historia y Geografía* (Real Academia de la Historia).

El tomo I de esta Colección es el libro *Agbar machmua* (colección de tradiciones), traducido por Emilio Lafuente Alcántara; no se conserva más que un códice en la Biblioteca Nacional de París, sin nombre de autor, por lo que Gayangos puso el título de *Anónimo de París*. Francisco Fernández y González tradujo y publicó un primer tomo de las *Historias de Al-Andalus*, por Aben Adhari, de Marruecos (Granada, 1862) cuyo texto árabe había sido impreso por Dozy (Leyden, 1848-51). De Mohamed ben Mahomed Xerif Aledrissi, el primero de los geógrafos árabes (1099); tenemos dos traducciones castellanas sólo de la parte que se refiere á ESPAÑA: una de Juan Antonio Conde (Madrid, 1799) y otra de José Cornide Saavedra, que se conserva manuscrita en la Real Academia de la Historia. Citemos también el *Tesoro*, de Aben-Bassán, libro de historia literaria que trata de los poetas y escritores que florecieron en el siglo V de la héjira, en el que encontró Dozy un largo pasaje declamatorio sobre *el Campeador*, posterior en diez años á la muerte del héroe castellano, y anterior en treinta y dos á su más antigua mención en las crónicas latinas. También contiene interesantes noticias sobre *el Cid Campeador* en una crónica del siglo XII llamada *Juitab-el-Jetifá* y en un relato de la *Crónica general*, tomado, según el texto castellano, de un tal Abenfax, *el cual dixo en su arabigo, onde esta estoria fué sacada*.

La crónica llamada *perfectísima* ó de Aben-Al-Atsir (Leyden, 1867-75) es la que da más pormenores sobre la batalla de Roncesvalles; y de las *Analectas* de Al-Makkari (Leyden, 1855-61), antes había hecho Pascual de Gayangos una traducción no completa al inglés (Londres, 1840). Como estudio de introducción al de nuestros cronistas árabes debe citarse: *Historiadores y geógrafos arábigoespañoles*, por Pons y Boigues (Madrid, 1898).

Cantares de gesta. En ESPAÑA, aunque los hubiese antes, el desenvolvimiento conocido de tan singular poesía histórica ó historia poética coincide y parece consecuencia del apogeo de las peregrinaciones á Santiago, ciudad que, merced á ellas, se hizo un centro de cultura europea ó francesa, y de la europeización ó afrancesamiento de nuestra patria, iniciado por Sancho *el Mayor* (970-1035) y continuado por Fernando I (1037-1065), Alfonso VI y Alfonso VII. Parece también que nuestros primeros juglares, discípulos de los franceses, cantaron como ellos á Carlomagno y pasaron después á temas nacionales. Fueron éstos: *Bernardo del Carpio*, que representa, según Gastón París, una reacción patriótica española contra el afrancesamiento de los temas primitivos; *Los infantes de Lara*, el *Conde Fernán González*, *Garci Fernández*, *Sancho García*, *García Sánchez y los Velas*, *Sancho el Mayor*, *Fernando el Magno*, *Las guerras civiles entre los hijos de éste, y especialmente el cerco de Zamora con la traición de Bellido Dolfos; El Cid Campeador*, *Don Rodrigo y la pérdida de España; Alvar Fáñez*, *Munio Alfonso*, *El señor de Cantabria y sus fieles servidores*, *Los caballeros Hinojosas*, *Ramiro II y Alboacer*, *El Abad de Montemayor; La dama del pie de cabra*, *Don Iñigo Ezquerra*, *Doña Marina ó la Sirena*, *La desdichada Estefanía*, *La infanta doña Teresa*, *El pecho de los cinco maravedís* y *La judía de Toledo*.

En su forma de *cantar de gesta* sólo tenemos el llamado *Poema del Cid* y otros que ya pertenecen á la decadencia del género (siglo XIV) que suelen denominarse *De las mocedades del Cid* y *De la expedición á Francia*, en que los elementos imaginativos ó fabulosos predominan sobre las históricos. El género donde aparece con su prístina pureza histórica es en el cantar ó cantares del *Poema del Cid*.

Crónicas castellanas. En la primera mitad del siglo XIII comienzan las crónicas escritas en castellano: *Anales Toledanos*, primeros y segundos; *Anales de los reyes godos, de Asturias, León, Castilla, Aragón y Navarra; Anales de los reyes de Aragón y Navarra*, *La toma de Exea*, *La conquista de Almería*, *La Estoria de Conca*, *Los Linaies de los Reys*, etc. Las crónicas latinas del Tudense y del Toledano no tardaron en ser romanceadas: lo fué la de don Lucas á fines del siglo con el título de *Corónica de Spaña por Don Luchas de Tui con alteracion de capitulos y adicion de sucesos desde 1236 á 1252*. El mismo Rodrigo Ximénez de Rada, á ruegos de san Fernando, romanceó su *Historia Gothica* titulándola *Corónica que Maestro Rodrigo, arçobispo de Toledo, compuso, rogado por don Fernando, rey de Castiella*. En 1266 fué traducida al catalán.

La actividad literaria desplegada por Alfonso X y los sabios que formaron su corte intelectual produjo dos importantes obras históricas: la *Crónica General* ó *Estoria d'Espanna* y la *Grande et General Estoria*. Esta segunda continúa inédita, salvo algunos trozos, v. gr., los referentes á José, el hijo de Jacob, publicados por Ramón Menéndez Pidal en su estudio sobre el poema de Jussuf *(Revista de Archivos)*. La primera fué publicada ó se creyó que lo había sido con este título: *Las quatro partes enteras de la Crónica de España que mandó componer el serenísimo rey don Alonso llamado el Sabio, donde se contienen los acontecimientos y hazañas mayores y más señaladas que sucedieron en*

España desde su primera población hasta casi los tiempos de dicho Señor Rey; Vista y emendada mucha parte de su impresión por el maestro Florian Docápo (de Ocampo) cronista del empador rey nro. Señor. Zamora (Agustín de Pas y Juan Picardo, 1541).
De este libro hiciéronse muchas ediciones.

La crónica formó escuela de historiadores. «De ella proceden, dice Menéndez Pidal, una serie de historias en lengua vulgar que, confundidas durante muchos siglos en un informe montón de manuscritos, empezamos ahora á distinguir en algunas obras capitales, como la *Crónica de 1344*. Añade los reinados de Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV y parte del de Alfonso XI; la de *Veinte Reyes*, desde Fruela á San Fernando, la de *Castilla*, la *Tercera y Cuarta Crónicas Generales* y la de 1404.» La parte compuesta en el reinado de Sancho IV en que predominan los *cantares de gesta* inspiró á una serie de cronistas, desde los redactores de la *Crónica de 1344* hasta Rodríguez de Almela.

A Fernán Sánchez de Tovar atribúyense las *Crónicas* de Alfonso *el Sabio*, Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI, publicadas en la *Biblioteca de Autores Españoles* (Rivadeneyra). Otros las creen de Juan Núñez de Villaizán. Superiorísimo á éste, si fué uno solo en realidad, es el canciller Pedro López de Ayala, autor de la *Crónica del rey don Pedro* y de las de *Enrique II*, *Juan I* y *Enrique III*.

Del reinado de Juan II tenemos varias crónicas y de diverso carácter; Fernán Pérez de Guzmán es el autor de la compilación titulada *Mar de historias*. Galíndez de Carvajal atribuyó á Fernán Pérez la *Crónica de Juan II*, impresa por él en 1517, y la puso como apendice ó complemento la tercera parte del *Mar de Historias*. Amador de los Ríos niega la atribución de la *Crónica real*, sosteniendo que su autor fué Alvar García de Santa María, del que hay dos códices de *Crónica de Juan II*, uno en la Biblioteca Nacional y otro en la de El Escorial. Es probable que se trate de dos libros distintos. También merecen citarse la *Atalaya de las Crónicas*, escrita por un capellán de Juan II, y es una especie de compendio de historia general que termina con el reinado de este monarca tratado con alguna más extensión; la *Suma de Crónicas* de Pablo de Santa María, que llega hasta 1412; la *Crónica de don Alvaro de Luna*, de autor desconocido; *El victorial de Caballeros*, de Gutierre Díaz de Gamez, ó crónica del conde de Buelna don Pedro Niño, aunque mezclada con relaciones fantásticas, es importante para el conocimiento histórico de las costumbres caballerescas de la época; por el mismo concepto lo son *El Passo honroso*, de Pero Rodríguez de Sena, ó descripción de un torneo en el puente de Orbigo, y el *Seguro de Tordesillas*, de Pero Fernández de Velasco, el buen conde de Haro, en que animadamente se cuentan las negociaciones diplomáticas entre el rey y los magnates rebelados; finalmente, la *Vida del gran Tamorlán*, ó relación del viaje de su autor Ruy Gonzalez de Clavijo á la corte del Tamerlán de Persia (1403-1406), nos muestra otro aspecto de aquel tiempo anunciador de los grandes viajes de la época siguiente. La ingrata figura de Enrique IV fué asunto de dos crónicas: una, la escrita por el capellán del rey y su cronista oficial Diego Enríquez del Castillo, que aunque adicto al monarca, no disimula sus yerros y vicios; otra, la atribuída, no unánimemente, al gran humanista Alonso de Palencia, enemigo político de Enrique IV, como partidario de sus hermanos Alfonso é Isabel. Palencia escribió de historia en latín: *Alphonsi Palentini Historiographi gesta hispaniense ex analibus suorum dierum*. También pertenece á este período la *Crónica del Condestable Miguel Lucas de Iranzo*, según unos de Juan de Olid, y según otros, de Diego de Gámez, utilísima para el estudio de las costumbres y modo de ser de Castilla.

Título de cronistas merecen todavía los historiadores de los Reyes Católicos Andrés Bernáldez (*el Cura de los Palacios*), cuya *Historia* no ha sido impresa hasta 1870 por la Sociedad de Bibliófilos Andaluces; Hernando del Pulgar, secretario, canciller y cronista de Isabel *la Católica*, autor de *Claros varones de Casti-*

HISTORIA
DE LOS
SIETE SABIOS
DE ROMA
COMPUESTA
POR MARCOS PEREZ.



CON LICENCIA.

Barcelona: Por RAFAEL FIGUERÓ Impressor.

Portada de la *Historia de los Siete Sabios de Roma*, por Marcos Pérez

lla, colección de 24 biografías ó semblanzas por el estilo de las de Pérez de Guzmán, y de la *Crónica de los Reyes Católicos* (Granada, 1545). El estudio creciente de las humanidades hizo que la crónica se fuese transformando rápidamente en historia clásica ó imitada de los modelos grecorromanos.

Crónicas catalanas. En catalán escribió el Conquistador su *Crónica autobiográfica* ó *Comentarios de su reinado.* La crónica *En Jaume le Conqueridor* fué impresa en Valencia (1557). Mariano Aguiló reprodujo tipográficamente el códice de Ripoll, escrito en 1343, marcando sus diferencias con la edición citada, y con motivo del centenario de don Jaime celebrado en 1908, se ha hecho una edición verdaderamente regia de la *Crónica Real.* Está traducida al castellano por Bofarull y Flotats (1848).



Iñigo López Hurtado de Mendoza

En el reinado de Jaime II florece Ramón Muntaner, el más insigne cronista en lengua catalana. Su crónica de la expedición de aragoneses y catalanes al Oriente, no impresa hasta 1658, es la obra maestra de las crónicas. El tan conocido libro castellano de Francisco Moncada sobre el mismo asunto, no es sino la crónica de Muntaner puesta en género y estilo clásicos propios del siglo de oro, y con la adición del contenido de algunos aunque muy pocos documentos.

Pedro IV *el Ceremonioso* escribió, como Jaime I, la *Crónica de su reinado,* aunque hoy existan pruebas concluyentes de que fué obra de Bernardo Descoll, su secretario cancilleresco. Antonio de Bofarull la tradujo al castellano publicando la versión con el texto catalán original y una introducción (1850).

Gran valor histórico y literario tienen también las *Króniques ó Conquistes de Catalunya,* de Bernardo Desclot, quien narra todos los hechos del reinado de Pedro *el Grande.* Ya en pleno siglo XV, en Cataluña la crónica biográfica tiende á transformarse en general, y este carácter ofrecen el *Llibre dels feyts d'armes de Catalunya* (1420), de Boades, de positivo mérito histórico y literario, y el *Petit memorial de algunas histories e fets antichs* (1448), de Pedro Tomich.

En 1546 se publicó en Barcelona el libro titulado *Chroniques de Espanya que tracta dels nobles e invictissims Reys del Gots y gestes de aquells y dels Comtes de Barcelona e Reys d'Aragó*: su autor mosén Pere Miguel Carbonell. Hay una 2.ª edición de 1547. En 1609 vió la luz en la misma ciudad condal otra crónica, que no hemos visto en su original, ni siquiera la transcripción del título; pero sí la edición castellana en cinco volúmenes (Barcelona, 1829-32), titulada *Crónica universal del Principado de Cataluña, escrita á principios del siglo XVII.* Narciso Feliu de la Peña y Farell es autor de los *Anales de Cataluña* (3 vol., Barcelona, 1709).

Cronistas aragoneses. El gran cronista aragonés es Jerónimo de Zurita, el primero que desempeñó el cargo de cronista oficial de Aragón creado por las Cortes de 1547 y el primero que usó la lengua castellana en vez del latín que empleaban sus antecesores. En 1562 publicó la primera parte de los *Anales de Aragón,* en 1579 la segunda y en 1580 la tercera. Los *Anales* son en el orden histórico lo mejor de lo mejor que se ha hecho en ESPAÑA.

Su sucesor en el cargo, Jerónimo de Blancas, escribió también en castellano sus *Comentarios de las cosas de Aragón;* pero los publicó (1587) en latín. El manuscrito en lengua vulgar ha debido perderse, porque la Diputación de Zaragoza ha publicado la obra traducida del latín por el padre Hernández, de las Escuelas Pías (1878) con otros opúsculos inéditos del autor: *Fastos sobre los Justicias de Aragón, Comentarios á los mismos* y *Catálogo de los prelados de Zaragoza.* Es como cronista inferiorísimo á Zurita.

La historia en el siglo de oro de las Letras castellanas. Carlos V fué tan aficionado á la historia que él mismo dictó á su amanuense ó secretario Guillermo van Male los *Comentarios* ó memorias de parte de su reinado. Se conserva una versión portuguesa que Kervyn de Lettenhove halló en la Nacional de París, tradujo al francés y publicó en Bruselas. Traducción española de Luis de Olona (Madrid, 1862). A Felipe II deben los estudios históricos una buena edición de las obras de san Isidoro, la fundación del Archivo de Simancas (1543) y la de la Biblioteca de El Escorial.

Los historiadores del siglo de oro se pueden clasificar así: *Historiadores generales,* Pedro Mexía: *Vida y hechos de los emperadores romanos desde César hasta Maximiliano* (Sevilla, 1545); *Historia imperial y cesarea* (Madrid, 1655), es 2.ª ed., ampliada de la anterior; *Historia de Carlos V* (está publicada en Autores Españoles de Rivadeneyra, t. XXI) con introducción de Cayetano Rossell; Antonio de Herrera, cronista mayor de Indias, *Historia general del mundo de 1554 á 1598* (Madrid, 1601-02); padre Juan de Mariana, *Historia de España* (1.ª ed. castellana, Toledo, 1601). Continuadores de Mariana: fray José M. de Miniana (hasta 1600); P. Camargo (hasta 1649), padre Basilio Varen de Soto y fray Manuel José Ledrano (hasta 1700); Lucio T. Espinosa (de 1669-78); Eduardo Chao (desde Carlos III hasta 1848); Matías de Novaa, primera parte de sus *Memorias* que comprenden la *Historia de Felipe III* atribuída falsamente á Bernabé de Vivanco (t. LX y LXI de la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España* con un prólogo de Cánovas del Castillo; Bernabé de Vivanco, *Historia general de Felipe IV* (manuscrita en la Academia de la Historia (Coleçión Córdova, vol. XXIII-XXIV).

Historiadores de sucesos particulares. La *Historia de Carlos V,* por fray Prudencio de Sandoval (1.ª ed., Valladolid, 1604) es una colección hilvanada de historias particulares sobre los sucesos de aquel reinado.

A) *Grupo de historiadores de la guerra de Alemania de 1547-48.* Luis de Avila, *Comentario* en latín y después en castellano; tiene dos partes: la segunda, según Sandoval, no es de Avila, sino de un soldado criado del marqués de Mondéjar. Pedro de Salazar, vecino de Madrid, *Historia y primera parte de la guerra que Carlos V movió contra los príncipes y ciudades rebeldes de Alemania* (1.ª ed., Nápoles, 1548; 2.ª, Sevilla, 1552). Salazar escribió una segunda parte que se guarda manuscrita en El Escorial; la edición de Sevilla añadió como segunda parte suya la escrita por Avila ó á éste atribuída. Un capitán, Salazar, que no es este Pedro, escribió una relación de la batalla de Mulberg, dedicada á la duquesa de Alba, que no se conserva; pero sí su recuerdo por haber servido de argumento á la saladísima *Carta del bachiller de la Arcadia,* atribuída á Diego Hurtado de Mendoza.

B) *Grupo de historiadores de las guerras de Flandes.* Antonio Carnero, contador de los ejércitos de Flandes, *Historia de las guerras civiles que ha habido en los Estados de Flandes desde 1559 hasta 1609* (Bruselas, 1625); Alonso de Ulloa, *Comentarios de la guerra que el ilustrísimo y valerosísimo príncipe duque de Alba ha hecho contra el príncipe de Orange y otros rebeldes en las tie-*

rras baxas que communmente se llaman Flandes el año de 1568 (Venecia, 1569); Bernardino de Mendoza, *Comentarios de lo sucedido en la guerra de los Países Bajos desde 1567 á 1577* (Madrid, 1592); es notabilísima la moderna traducción francesa de Loumier (Bruselas, 1863) por las anotaciones del coronel Guillaume (es el tomo XVIII de la *Collection de Mémoires sur l'histoire de la Belgique*); Carlos Coloma, *Las guerras de los Estados Bajos de 1588 á 1599* (Amberes, 1625); Alonso Vázquez, *Sucesos de Flandes y Francia en tiempo de Alejandro Farnese;* no ha sido publicado este libro interesantísimo, quizá el que mejor retrata la situación de los Países Bajos en la época de las turbulencias, hasta que lo fué en la *Colección de Documentos inéditos para la historia de España* (t. 72, 73 y 74); Diego Villalobos y Benavides, *Comentarios de las cosas sucedidas en los Países Bajos de Flandes de 1594 á 1598* (Madrid, 1612; edición moderna en *Libros de antaño* con prólogo de Alejandro Llorente); coronel Francisco Verdugo, *Comentario del coronel Francisco Verdugo. De la guerra de Frisia;* así se titula la edición de Nápoles (1610), reproducida en la Colección *Libros raros y curiosos* (1872). El profesor Willeus, de la Universidad de Bruselas, encontró un ejemplar de la edición de 1600, sobre la cual ha hecho su edición crítica el profesor de la misma Universidad é insigne hispanófilo Enrique Lonchay (Bruselas, 1899).

C) *Historiadores de Indias.* Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés dejó impresos al morir dos partes (la 1.ª en Sevilla, 1535, y la 2.ª en Valladolid, 1557) de su *Historia general de las Indias,* ó sean 20 libros de los 50 que tenía escritos. Este historiador farragoso es útil por las noticias que contiene, lo mismo en esta obra que en *Las Quincuagenas de los reyes y personas notables de España,* impresas en 1874. Su *Libro de la Cámara real del príncipe don Juan hijo de los Reyes Católicos* está impreso en la *Colección de bibliófilos españoles;* Francisco Cervantes Salazar, amigo de Hernán Cortés, adicionó los *Diálogos de Vives* con siete más, tres de los cuales son una descripción animada de Méjico en la época inmediata á la conquista; dejó escrita una *Crónica de Nueva España* que se había perdido, y la encontró en nuestra Biblioteca Nacional la investigadora nortemericana Zelia Nuttal; presentada al Congreso de Americanistas de Londres (1912) acordóse imprimirla (sesión del 29 de Mayo) y lo ha sido en Madrid (1914) á expensas de la *Hispanic Society of America,* bajo la inspección de Guillermo J. de Osma. Su asunto es el mismo de las conocidas historias de la conquista de Mejico de Francisco López de Gomara y Bernal Díaz del Castillo. Garcilaso de la Vega ó el *Inca Garcilaso,* hijo de uno de los conquistadores del Perú y de una princesa inca, autor de la *Historia de la Florida* y de los *Comentarios Reales.* El ya citado Antonio de Herrera, que lo fué de la *Historia general de Indias,* en Décadas (1492-1554). Bartolomé Leonardo de Argensola, *Historia de la conquista de las Molucas,* excelente como obra literaria y de poca seguridad histórica; Antonio Solís, *La conquista de Méjico* (1686), monumento literario; pero en cuanto á las noticias históricas mera transcripción de las anteriores crónicas.

D) *Historiadores de sucesos diversos.* Ya se ha citado á Moncada, señalando la falta de originalidad y poco mérito histórico de su *Expedición de catalanes*



Portada del *Memorial de cosas notables,* por Íñigo López de Mendoza
(Guadalajara, 1564)

y aragoneses á Oriente. Obra clásica es la *Historia de los movimientos, separación y guerra de Cataluña* del portugués Francisco M. de Melo, cuya primera edición (1645) apareció con el seudónimo de *Clemente Libertino.* En esta época cultivóse con provecho la historia genealógica, siendo insignes cultivadores de ella Esteban Garibay, autor de *Ilustraciones Genealógicas de los reyes de España* y de *Grandezas de España;* Luis Salazar y Castro, y Pedro Salazar de Mendoza; ambos alcanzaron los primeros años del siglo XVIII. Igualmente las historias locales y regionales y las de Ordenes religiosas y otras corporaciones. Nace la historia de las bellas artes con la de la fundación de El Escorial del padre Sigüenza; el *Viaje Sacro* de Ambrosio de Morales, publicado por el padre Flórez (1765); el *Teatro de las iglesias de España* de Gil González Dávila (1645); los *Diálogos de la pintura,* por Vicente Carducho (1633); el *Arte de la pintura,* por Francisco Pacheco (1649), etcétera. Por último, alborea la historia crítica y erudita con Tomás Tamayo de Vargas, que defiende la *Historia de Mariana* de los reparos de Pedro Mantuano (1616) y hace el más completo catálogo de libros

escrito en castellano: *Junta de libros la mayor que España ha visto en su lengua*, obra eclipsada justamente por las dos del sabio Nicolás Antonio, *Biblioteca nueva* (de 1500 á 1670) publicada por su autor, y la *Vieja* que dejó inédita é hizo publicar luego el cardenal Agüera. La edición completa de esta obra indispensable para el que quiera profundizar en los estudios históricos es la de 1787 (4 vol.) con anotaciones de Francisco Pérez Bayer.



Portada de la obra *Heroicos hechos* por fray Tomás Espinosa de los Monteros (1576)

Los falsos cronicones. Con estos principios de la historia crítica coincidió el desenfrenado desbordamiento de una literatura que tuvo tres principales manifestaciones. Una religiosa, con el jesuíta padre Jerónimo Román de la Higuera, publicando historias de santos de dudoso valor histórico.

La otra manifestación es en las historias locales, que como en *El emporio del orbe, Cádiz ilustrada,* también cede la historia á la fantasía.

En materia genealógica no fueron menores los dislates. Para toda esta materia es buena guía la *Historia crítica de los falsos cronicones* por José Godoy Alcántara, premiada por la Academia de la Historia (1868). Ya Antonio Agustín y otros críticos del siglo de oro combatieron la plaga.

La historia en el siglo XVIII. Deja de ser artística ó eminentemente literaria para convertirse en documental, erudita, crítica y polémica, lo cual origina una revisión general de los valores históricos admitidos. Constituyóse la Academia de la Historia y se acometió la empresa de un *Diccionario históricocrítico de España* dividido en 13 secciones: historia general, geografía antigua, geografía moderna, historia natural, primer poblador de España, lengua primitiva, religión y costumbres, cronología, genealogía, medallas y monumentos, falsos cronicones, autores que merecen fe y reglas de crítica. La Academia fomentó los viajes de investigación iniciados por el marqués de la Ensenada con el del marqués de Valdeflores (*Noticia del viaje de España, hecho de orden del rey y de una nueva historia general de la nación, hasta 1516, sacada únicamente de los escritores y monumentos recogidos en este viaje,* Madrid, 1765), y Lorenzo Diéguez é Ignacio Hermosilla exploran los archivos del Priorato de Uclés y del convento de Santa Teresa en Toledo (1754), Campomanes y otros académicos compulsan documentos en la biblioteca de El Escorial, etc. En 1766 inicia el *Diccionario geográfico de España.* Traído á ESPAÑA el orientalista Casiri para catalogar los manuscritos árabes de El Escorial, Campomanes se hace su discípulo, y la Academia por iniciativa de Casiri, emprende (1771) el *Vocabulario de nombres geográficos de origen arábigo.* Las Sociedades Económicas de Amigos del País, contribuyen también al estudio histórico: en la vascongada leíase historia todos los lunes.

A estas obras se deben añadir: *Comentarios de la guerra de España é historia de Felipe V desde 1700 hasta 1725* por el sardo don Vicente Bacallar, marqués de San Felipe, útil para el estudio de conjunto de la guerra de Sucesión y única de historia militar de alguna importancia. Los libros de historia literaria: iniciación de la literatura cervantina con la *Vida de Cervantes* por Gregorio Mayans (1737). Jesuítas desterrados en Italia que allí defendían nuestra literatura: *Dell'origine, progresso e stato attuale d'ogni letteratura* por el padre Andrés (Parma, 1782-94, traducción española, Madrid, 1784-1806); *Saggio storico apologetico della letteratura spagnuola,* por el padre Javier Lampillas (1778-81, traducción española de 1782). *Historia literaria de España* de los Padres Mohedanos (Rafael y Pedro Rodríguez), 10 volúmenes que son de introducción ó antecedentes (1766-91); Jovellanos, *Informe á la Academia de la Historia sobre la publicación de las poesías del Arcipreste de Hita* y discurso de recepción en la misma sobre *la necesidad de estudiar la historia del Derecho español* de Gaspar Melchor de Jovellanos. De Juan B. Pablo Forner, *Oración apologética de España y su mérito literario contra los ataques de la Enciclopedia.*

Más notable es el desenvolvimiento de la historia de las Bellas Artes; Jovellanos, con su *Elogio de don Ventura Rodríguez,* leído en la Económica Matritense (19 de Enero de 1788) y publicado con notas (1790), traza el primer esbozo de una historia de la Arquitectura española; Eugenio Llaguno escribe *Noticia de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración,* ya escrita en 1790, pero que no vió la luz hasta 1828; Antonio Palomino hizo la historia de nuestra pintura en el *Museo Pictórico* (1715-24); Antonio Ponz, la de todas las Bellas Artes en su *Viaje* (1772-94); en 1800 publicó Ceán Bermúdez su *Diccionario Histórico de los más ilustres profesores de Bellas Artes en España.*

De historia social ó sea de todas las manifestaciones de la actividad humana son precioso antecedente las *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona* por Antonio Cap-

many (1779). Finalmente, es gloria de ESPAÑA que el tantas veces citado padre Lorenzo Hervás y Panduro, con su *Catalogo de las lenguas* (1784) y otras obras de análoga índole iniciara el estudio de la Filología comparada, tan precioso auxiliar de la historia en el siglo XIX.

La Historia en la época contemporánea. Imposible trazar el desenvolvimiento de los estudios históricos en nuestra patria durante el siglo XIX y lo que va del XX, tan copioso y complejo ha sido. Indicaremos sintéticamente algunos puntos capitales.

La enseñanza de la historia de ESPAÑA y algo de la universal se da en todos los grados de la instrucción pública. Las bibliotecas y los archivos, empezando por el de Simancas, coadyuvan á la enseñanza. No menos útiles son los Museos arqueológicos: el más rico es el de Madrid: le siguen los de Tarragona y Vich, y hay otros muchos de subido valor, como el de Cádiz, en antigüedades fenicias; el de León, en romanas, etc. Poseemos buenas revistas históricas, tales como el *Boletín de la Real Academia de la Historia,* que lleva ya publicados 71 tomos; *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* órgano del Cuerpo Facultativo del Ramo, que está en el año XXII de su publicación. Algunas hay que especializan su objetivo á la historia de una institución, v. gr., el *Archivo Hispano-Americano* que se ciñe á la historia de la Orden franciscana.

Las sociedades de excursionistas que funcionan en diversas regiones de ESPAÑA dedícanse también al estudio histórico tan necesario para el debido aprecio de las bellezas artísticas. Los Boletines de estas Sociedades son interesantísimas revistas históricas con multitud de investigaciones y datos nuevos recogidos sobre el terreno. Los dos organismos, sin embargo, en que mejor se cultivan actualmente los estudios de historias y por los procedimientos más modernos, son, aparte de la Real Academia, el *Institut d'Estudis Catalans* y el Centro de Estudios Históricos, creado el 18 de Marzo de 1910, y dirigido por Ramón Menéndez Pidal.

Todas las ciencias históricas alcanzan hoy en ESPAÑA verdadero florecimiento. La Prehistoria peninsular



El historiador Solís, por Alfaro (Colección Lázaro, Madrid)

cuenta en su haber nacional ilustres maestros y descubrimientos tan señalados como el de la Cueva de Altamira por Manuel Assas, y el de los restos humanos en el *Diluvium* de San Isidro. Para el estudio de la época romana tenemos humanistas, epigrafistas y arqueólogos de primera magnitud. Igualmente para el estudio de la ESPAÑA árabe. La grandeza y decadencia del siglo de oro cuenta con un historiador crí-



Portada de la *Historia de Santiago de Galicia* por Ambrosio de Morales. (Córdoba, 1588)

tico como Cánovas del Castillo y legión de investigadores y monografistas distinguidos. El conocimiento de la Edad Media ha progresado extraordinariamente merced á la escuela crítica introducida por Milá y Fontanals, y de la que Menéndez y Pelayo, Ramón Menéndez Pidal, Eduardo de Hinojosa y Bonilla San Martín son sus principales representantes españoles.

2. *La crítica histórica y la filosofía de la historia de España.* Conforme se ha expuesto al hablar antes de los cronistas é historiadores en general, durante todo el siglo XV la historia se escribía de una manera candorosa, norma que se siguió en parte en el transcurso del siglo siguiente. Sin embargo, las producciones que salían á luz eran verdaderas selvas de noticias, canteras que fueron luego aprovechadas por eruditos y bibliógrafos, como fray Hermenegildo de San Pablo, Mondéjar, Juan Lucas Cortés, Nicolás Antonio, Sáenz de Aguirre, Manuel Martí, Pellicer, etc. Este proceso tuvo sus derivaciones, y una de ellas fué la *Crítica Histórica,* de la que sentó las bases Juan de Vergara. A éste siguió una pléyade de historiadores, entre los cuales descuella Zurita, el gran cronista de Aragón. Pero al mismo tiempo, otros continuaban la labor en sentido exclusivamente crítico, y entre ellos merecen mención: Fox Morcillo, Costa, Ambrosio de Morales, Luis Cabrera, fray Jerónimo de San José, etc. Otra de las ramas en que se manifestó dicho desarrollo fué en lo que hoy se llama *filosofía de la Historia.* Esta ciencia, cuyo origen se remonta á san Agustín y al español Orosio, resurgió á fines del siglo XVI con fray José de Sigüenza. Y una vez iniciado el reflorecimiento de ambas ramas de la historia, ha continuado en ascendente progreso hasta nuestros días. Para seguirlo paso á paso no pueden desglobarse, pues en no pocos autores se junta harmónicamente uno con otro.

Fray Jerónimo de San José publicó en 1651 su *Genio de la Historia* y, casi en las mismas fechas, Sebastián Fox Morcillo *De Historiae Institutione Dialogus* (1557). Para dar una idea de la obra de este último basta decir que Alberto Mireo llamó al historiador «el filósofo más elocuente de su edad», y Gerardo J. Vossio, «filósofo prestantísimo, elegantísimo y doctísimo». A estas producciones siguió la de Pedro Navarro, titulada *De cuál debe ser el coronista* (1567). Sigue en orden cronológico, el ilustre aragonés micer Juan Costa y Beltrán, con su *De conscribendum rerum historia* (1591). A éste, fray José de Sigüenza, con su célebre *Introducción á la vida de san Jerónimo* (Madrid, 1595; 2.ª ed., 1629; 3.ª ed., 1853). La crítica histórica tomó decididamente orientaciones mucho más profundas y sagaces que no había tenido anteriormente, buscando el historiador con la verdadera naturaleza de las fuentes en la comparación de los autores que habían tratado una misma materia, el estudio de los testimonios directamente relacionados con la misma. En este orden de ideas Gonzalo de Valcárcel escribió el *Discurso en que se exponen las dificultades que se ofrecen sobre el negocio de las reliquias, profecías, láminas y libros de plomo que se hallaron en Granada* (1595). Juan B. Pérez escribió sobre lo mismo *Parecer acerca las planchas de plomo que se han hallado en Granada este año de 1595*, y Pedro de Valencia publicó *De sacris granatensibus cimeliis* (1605).


José de Bargas Ponce, teniente de navío y director de la Academia de la Historia

Los críticos que estudiaban directamente sobre los documentos escritos, buscaban igualmente la autenticidad de los mismos, y Pedro Fernández del Pulgar dió á las prensas el *Singalión de los falsos cronicones*. Con tales tendencias se entró en el siglo XVII, y los trabajos de Ibáñez, marqués de Mondéjar y de Nicolás Antonio, estuvieron presididos por una sana crítica de veraz selección. El célebre historiador de Felipe II, Luis Cabrera de Córdoba, escribió el libro *De Historia: Para entenderla y escribirla* (1611), también orientado por corrientes de crítica, pues no asoma para nada la filosofía en ninguna de sus producciones. En cambio, cultivó la filosofía de la historia el eminente escritor madrileño Tomás Tamayo de Vargas, mereciendo mención en este aspecto sus tratados: *Provecho de la Historia y uso de ella*, y *Del Coronista y su oficio* (1616). Como crítico se distinguió en su *Historia de España del padre don Juan de Mariana, defendida por el doctor don Tomás Tamayo de Vargas contra las advertencias de Pedro Mantuano* (Toledo, 1616). Otro crítico y filósofo de la historia que brilló en el siglo XVII fué fray Basilio Varen de Soto, y, dejando aparte sus obras de carácter general, es notable en aquel aspecto su *Arte Historial*. No obstante, durante tal período las ciencias históricas sufrieron el mismo eclipse que todas las demás ramas de la producción intelectual. El siglo XVIII es un resurgimiento, latiendo el espíritu español al propio impulso renovador, pero sin apartarse de la ortodoxia, que se manifestaba en el resto de Europa. Abre la nueva era el insigne padre Benito Jerónimo Feijóo. En su *Vindicación de personajes calumniados* y en sus dos discursos acerca las *Glorias de España*, se acreditó de crítico profundo en materias históricas. También brilló en la filosofía de la historia, siendo una de sus mejores producciones en este sentido las *Reflexiones sobre la Historia*, que forma el tomo IV de su *Teatro Crítico* (1730). Es un buen tratado de crítica histórica, que muestra las tendencias y adelantos de la época en que fué escrito, el *Norte crítico con las reglas más ciertas para la discreción en la historia*, por fray Jacinto Segura, publicada en 1736. En todas estas producciones se nota la influencia extranjera de considerar las cosas con un sentido de mayor amplitud, pero sorteando hábilmente cuanto representa peligro para los principios fundamentales seculares y tan arraigados en ESPAÑA. En 1745, fray Miguel de San José dió á la publicidad un libro titulado *Crisis de critices arte, sive tractatus de vetere et nova critice*, relacionado precisamente con la pugna sostenida entre los innovadores y los aferrados todavía á los procedimientos clásicos. En el terreno de la filosofía merece mención la obra de José de Mora y Cata, marqués de Llió, *Observaciones sobre los principios fundamentales de la historia* (1756), é igualmente la de Juan B. Pablo Forner, *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la historia de España*. En el campo de la crítica histórica se distinguió particularmente este historiador por su *Discurso á la historia de España* y, sobre todo, con su trabajo *¿Qué se debe á España?*, vindicación crítica de nuestra patria ante los ataques de los enciclopedistas franceses. El siglo XVIII se cierra con la *Historia crítica de España*, que ha hecho célebre el nombre de su autor Juan Francisco Masdeu. Desgraciadamente, no llega más que hasta el siglo XI, pero, á pesar de todos sus defectos, hasta el día no le ha salido substituto en ninguna obra de su índole. Las *Historias* de ESPAÑA que han visto la luz durante el transcurso del siglo XIX, son obras de índole crítica casi todas ellas, aun las que se señalan como simplemente expositivas. Quintana, Martínez de la Rosa, Toreno, Lafuente, Pidal, Alcalá Galiano, Morayta, Pí y Margall, y comprendiendo los del actual primer cuarto del siglo XX, Ballesteros, Rodríguez Codolar, Altamira, Santos Oliver, Opisso, etc., forman legión de historiadores críticos de trabajos parciales á pesar de la apariencia de conjunto de los mismos. Son materiales á propósito para escribir la historia de ESPAÑA moderna, que cumpla con las necesidades de los actuales tiempos, y que está todavía por hacer. Se han distinguido en estos últimos cincuenta años eminentes críticos que se han especializado en determinados hechos, reinados y épocas. Entre ellos merecen mención: Ferrer del Río con su *Historia del reinado de Carlos III*, *Historia de las comunidades de Castilla*, *Examen histórico-crítico del reinado de don Pedro I de Castilla*, *Discursos críticos*, etc. Antonio Cavanilles, con su *Discurso sobre la historia de los pueblos primitivos*, *Historia de la dominación española en Portugal*, etc.; Gabriel Maura, con sus obras sobre *Carlos II y la Casa de Austria*, *La regencia de doña María Cristina de Habsburgo*, etc. En filosofía de la historia merecen citarse Francisco de Paula Canalejas, con sus *Estudios críticos de filosofía, política y literatura* y, sobre todo, por su libro *Las leyes que presiden á la lenta y constante sucesión de los idiomas en la historia indoeuropea*. Salmerón tradujo al español *Estudios sobre la historia de la humanidad*, de Laurent; Fernández de los Ríos escribió *Luchas políticas de España en el siglo XIX*; Cánovas del Castillo es autor de los *Problemas contemporáneos* (t. III, IV y IX de sus *Obras completas*); Altamira, de las *Cuestiones modernas de la historia*; Azcárate publicó *Ensayo sobre la historia del derecho de propiedad y de su estado actual en Europa*, *La Constitución inglesa y la política del continente*, *Estudios filosóficos y políticos*, etc. Y, en general, cuantos se dedican á los estudios filosóficos cultivan la aplicación de los mismos á las ciencias históricas, poderosísimo auxiliar de las modernas ciencias sociales.

3. *Cronología.* El asunto de este artículo no es precisamente tratar de los historiadores que se han dedicado á establecer listas de hechos ó acontecimientos por fechas y en orden dependiente de las mismas (V. ANALES y CRÓNICA), sino describir los principales cronologistas españoles, sus producciones, y el desarrollo que la ciencia cronológica ha conseguido en nuestro país.

Merecen mención en primer lugar los comentarios que *el Tostado* escribió sobre el conjunto de la obra de cronología de Eusebio, obispo de Cesarea *(Cronicón)*. Ocupan también lugar preeminente entre las obras de cronología española, las *Tablas alfonsinas,* en las cuales los 13 primeros capítulos tratan de aquella materia, y en el canon 54 se resuelve el problema de la Pascua. No obstante, puede afirmarse que la Cronología, propiamente tal, dió sus frutos á la bibliografía española en los albores del siglo XVI, al mismo tiempo que todas las demás artes y ciencias alcanzaban el punto culminante de desarrollo que dieron nombre á la época. A tales tiempos se remonta un libro de Andrés Resende, titulado *De aera hispanica ad Joannum Vassacum.* Pero merecen mención mucho más especial los dos del obispo de Segorbe, Juan B. Pérez, titulados *Conciliorum hispaniensium chronologia* y *Chronologia regum gotthorum.* Este sabio prelado acreditó en ellos la falsedad de unos supuestos cronicones que se decía habían sido traídos de Alemania. Otro cronologista eminentísimo fué Pedro Chacón, llamado *el Varrón de su siglo;* que escribió el *Kalendarii romani veteris explanatio* (1568). Fué tanta la fama de este prelado, que juntamente con Cristóbal Clavio y Luis Lilió, modificaron el año juliano en gregoriano por orden del pontífice Gregorio XIV. A principios del siglo XVII se distinguió el valenciano Pedro Juan Monzó con su *Tabulae historiarum omnium* y el *Temporem et saeculorum.* Poco tiempo después el célebre padre Mariana dió á las prensas *De die et anno mortis Cristi* y *De annos arabum cum nos tris annos comparatis* (1609). Jerónimo Martel publicó la *Cronología universal del mundo* (1602). Este libro, dedicado por su autor á los diputados de Aragón, imprimióse hasta la mitad en Zaragoza, pero el resto quedó inédito: ignórase las causas. No obstante, quien se dedicó particularmente al estudio de la Cronología y llegó á ser en la misma una autoridad de primera categoría en Europa, fué Alfonso Maldonado, de la orden de Predicadores, en Valladolid. Concibió un vasto plan para una historia universal, que pensó distribuir en 20 partes, pero que sólo pudo alcanzar hasta 1277 antes de la era cristiana. Le puso el título de *Chronica universal de todas las naciones y tiempos* (Madrid, 1614), y á la primera y segunda partes de la misma, que se conservan originales en la Biblioteca Nacional, el subtítulo de *Cronicón universal.* En dicha *Chronica* se comprenden los siguientes: *Dieziseis tratados de los puntos más importantes de la Cronología, De los años que hubo desde la creación del mundo hasta el nacimiento de Christo, De las heblomadas de Daniel, Del consulado en que nació Christo, Del año, mes y día de su muerte, De la genealogía de Christo, De la autoridad de Beroso Aniano y de Flavio Dextro.* El propio Maldonado imprimió las *Resoluciones cronológicas* (Zaragoza, 1617, y Madrid, 1623), que contenían 204 conclusiones. Estas tuvieron muchas impugnaciones, á las cuales se proponía el autor contestar, pero se lo impidió la muerte. Otro cronologista eminente fué el padre franciscano Francisco de Macedo, natural de Coimbra. Escribió en castellano el *Epitome cronológico desde el principio del mundo hasta la venida de Cristo* (Madrid, 1629). El trinitario fray Nicolás Coelho de Amaral escribió una *Cronología de los tiempos.* El marqués de Mondéjar publicó unas *Obras cronológicas de la era española* (1744), y el célebre padre Flórez destinó únicamente á Cronología todo el tomo II de la *España Sagrada.* Son importantísimas las obras de estos dos autores, porque no se limitan tan sólo á un estudio sencillo de la ciencia cronológica, sino que acompañan al mismo otro de naturaleza crítica, depurando, además, el segundo la labor del primero. Gregorio de Mayans y de Siscar añadió al libro del marqués un erudito *Prefacio* á fin de demostrar que la era cristiana se anticipó treinta y nueve años al nacimiento de Cristo. Mondéjar pretende que el cómputo de la era española se refiere al año de la encarnación del Verbo, y, en cambio, Flórez afirma que fué lo mismo decir años de encarnación que de nacimiento. Todos los comentarios en tales libros se hacen respecto á la cronología de los reyes suevos, escrita por García de Loaysa, á la crónica de los reyes visigodos, titulada *De Vulfa* ordinariamente, etc., están plagados de pormenores que demuestran lo muy entendidos que fueron en la materia los autores respectivos. Estas cuestiones cronológicas, como en tantas otras relacionadas con las ciencias históricas sagradas y profanas, ambos escritores representan el período culminante del siglo XVIII. No obstante, junto á ellos brillaron también otros, aun cuando no fuese más que como astros de segunda magnitud. Antonio Campillo publicó en 1776 su *Disquisitio methodi consignandi annos aereae christiani omissae in fere omnibus publicis chartis antiquis aput cataloniam confectis, fracigenesque, ante annum* (Barcelona). Este cronologista fué, además, uno de los anticuarios más entendidos de su tiempo, y aun en la actualidad se tienen en estima y consideración sus noticias y observaciones acerca el valor de las monedas antiguas de Barcelona. Poseyó, en consecuencia, todas las ciencias auxiliares de la Cronología. En el siglo XIX descollaron eminentes cronólogos, dejando aparte los tratadistas que destinaron en sus libros capítulos consagrados únicamente á su especialidad. Entre ellos merecen mención: Zabala, en su *Historia de España é Historia universal;* Juan Cortada y Víctor Gebhart, en obras análogas; Guillén y Flores, en su *Breve compendio de Cronología é historia universal* (Madrid, 1860); Artero en su *Historia universal,* etc. Los autores que se dedicaron únicamente á la Cronología, pueden dividirse en dos grupos: los que produjeron obras de carácter erudito y los que crearon obras de carácter científico. Entre los primeros, merecen citarse Baltasar Peón, con sus *Estudios de Cronología universal;* Angel Casimiro de Govantes, con su *Disertación que contra el nuevo sistema establecido por el abate Masdeu en la Cronología de los seis primeros reyes de Asturias,* etc., que forma parte del tomo VIII de las *Memorias de la Real Academia de la Historia,* y Martín de Ulloa, que escribió un *Tratado de Cronología para la historia de España.* Comprende este libro dos partes: I. Desde la creación del mundo hasta Cristo; II. Desde la era cristiana hasta el presente. Como la obra anterior, forma el tomo II de las *Memorias de la Real Academia de la Historia.* Eduardo Josué publicó: *Tablas de reducción del cómputo musulmán al cristiano y viceversa* y *Tablas de reducción del cómputo hebraico al cristiano.* Igualmente forman parte de los tomos XXXIV y XLII del *Boletín de la Real Academia de la Historia.* Además, es autor de unas *Tablas de comprobación de fechas en documentos históricos.* Entre los autores de libros de Cronología científica, merecen mención especial: José Sánchez Cerquero, por sus *Elementos de Cronología Analítica,* incluídos en el tomo II de las *Memorias de la Real Academia de Ciencias de Madrid,* y el astrónomo Francisco de Paula Márquez, por su *Almanaque Náutico,* interesante resumen de fórmulas cronológicas (años 65, 66, 67 y 68) de la citada publicación.

4. *Arqueología.* Para los precedentes españoles del estudio de la Prehistoria en ESPAÑA, véase el artículo PREHISTORIA de esta ENCICLOPEDIA así como lo

referente á *Geología* (Tercera época) y *Antropología* en esta *Sexta parte*.

5. *Epigrafía*. Después de Grecia é Italia, corresponde también á nuestro país, en esta rama de la arqueología y en su período inicial, un lugar preeminente, con ventaja respecto de todos los países continentales europeos en lo que toca á alfabetos y lenguas, constituyendo ello uno de los misterios más difíciles y seductores en la actualidad. Los trabajos publicados no satisfacen, ni aun bastan siquiera, para plantear este problema y la clave del enigma sigue oculta, y así procede tan sólo abordar aquí la cuestión en su aspecto externo.

Prescindimos de analizar las pictografías prehistócas, es decir, representaciones esquemáticas de seres reales y trazos con aspecto simplemente lineal, puesto que, aun suponiendo que respondan á expresión de ideas, no se agrupan generalmente con apariencias de ir encadenadas, significando conceptos. Son, al parecer, una primera etapa jeroglífica, mas sin desarrollo y sin que las fases ulteriores de escritura puedan considerarse dimanadas de aquélla. Baste consignar que las representaciones naturalistas puras de la Edad paleolítica (cuevas de Altamira y similares), cuyo sentido final ignoramos también, degenera por etapas sucesivas hasta rutinarios esquemas de comprensión abstrusa y aun imposible á veces (cueva de la Gorja, en Jimena; rocas de Sierra Morena, etc.). Puede inferirse, no obstante, que al elemento representativo fueron asociándose rasgos convencionales, como verdaderos signos ideográficos, y que luego se esquematizó todo, sin desarrollar este último elemento ni pasarse de ideas simples y repetidas, concluyendo por meros adornos, al parecer. Todo ello es ineficaz para explicar la subsiguiente aparición de una *escritura gráfica* ó sea constituída por signos, que obliga á suponer la llegada de un agente nuevo como importador, sin relación con lo prehistórico occidental, y cuya cronología queda incierta, mientras hallazgos bien documentados no la aclaren. Sin embargo, puede sospecharse su introducción inmediatamente después del período neolítico, cuando aun duraba el sepultar en dólmenes, por lo menos en comarcas retrasadas, y en otras persistía la costumbre de inhumar los cadáveres con las piernas dobladas, apareciendo juntamente indicios de comercio oriental en cuentas de vidrio esmaltado y fusayolas. Una de éstas, hallada en dolmen de tierra salmantina, y las notabilísimas tabletas procedentes del de Albão, en Portugal, parecen contener los más antiguos ejemplos españoles de escritura, á los que siguen otros grabados en chapas metálicas y en losas sepulcrales. El problema roza en este punto al de orígenes de la *escritura alfabética*, que tan profundo trastorno ha sufrido con el descubrimiento de los tipos cretenses, cayendo la antigua teoría de reputarla invento fenicio sobre prototipos de Egipto. Las inscripciones españolas prerromanas, efectivamente, se hallan escritas con alfabetos parecidos al fenicio y á los otros europeos, juzgando por el aspecto similar de todos ellos, pero cuya transcripción es incierta, ni más ni menos que la del cretense. Aun parece verosímil que lo español abarque por lo menos dos alfabetos diversos: el tartesio, rebelde absolutamente á valoraciones fonéticas serias, no obstante la ilusión que los eruditos han querido forjarse, y el ibérico, en el que es dable hipotéticamente reconocer algún fundamento para transcripciones, con la particularidad de ser sus signos unas veces representativos de articulaciones, ó sea sílabas, y otros de meras letras, que parecen vocales y semivocales. Todavía en el área tartesia ó meridional aparecen variedades enormes, como de alfabetos ó silabarios distintos, y una de ellas extiéndese hasta la Tingitania, con apariencias de enlace con la escritura líbica. Respecto de la ibérica, los ensayos de transcripción sólo tienen apoyo en la geografía, sin que otras palabras ni aun casi nombres personales notorios hayan surgido al interpretar signos conforme á los métodos en boga. Por otra parte, el descifrar ó traducir estas leyendas es cosa inasequible, ante la experiencia de que todas las otras inscripciones en lengua española redactadas con alfabeto romano, que abundan, según veremos, quedan absolutamente ininteligibles hoy, y este es el punto de la cuestión, aunque pese á nuestros desorientados estudios filológicos.

Inscripciones tartesias. Ellas parecen alcanzar un origen remoto, como si fuesen las más antiguas europeas y superadas tan sólo por las cretenses. Proceden en círculos ó, más bien, espirales, de derecha á izquierda y entre líneas paralelas. Después se introduciría el escribir en renglones, y también cambióse á veces la dirección de la escritura, yendo de izquierda á derecha, con inversión al par de los signos, cuando su disimetría daba lugar á ello, pero sin acusarse nunca división de palabras. Las monedas de Abra y demás del grupo obulconense tal vez conserven signos de formas las más primitivas; un plomo de Almería y fragmento de otro inédito resultan asimismo bien arcaicos; pero el grupo más copioso de esta serie proviene de cementerios del Algarbe, donde habitaron los cinetes antiquísimos, cuyas sepulturas abundan en piedras con tales signos grabados, á que se asocian las leyendas monetales supuestas de Salacia. Añádanse tres cuencos de plata y otras piedras de Alcalá del Río y Estepa.



Inscripción ibérica de Iglesuela (Teruel)

Inscripciones ibéricas. Abarcan geográficamente todo el NE. de la Península, desde Ampurias y Burgos hasta Cuenca y Murcia, y, además, Cerdeña. Se escribieron siempre de izquierda á derecha, con frecuente puntuación entre las palabras, y tres se completan con frases latinas, que no traducen lo ibérico; suelen estar grabadas con más pulcritud, regularidad y fijeza que las tartesias, por influjo grecorromano seguramente, cuando no se trazaban á golpes de punzón, lo que era uso general tratándose de plata ó cobre, y su número es bastante considerable, sobre todo en Sagunto. La mayor y quizá más antigua inscripción de éstas se grabó en una larga plancha de plomo, descubierta cerca de Castellón de la Plana; otra, en bronce, proviene de Lúzaga (Guadalajara); entre las de piedra descuellan un primoroso fragmento en Ampurias; las estelas de Peñalba de Castro y Cretas, con representaciones figurativas; otras corresponden á teseras metálicas en forma de animales, á fusayolas y á vasijas de barro, y algunas estatuas del cerro de los Santos, perfectamente auténticas, llevan cortos letreros esculpidos sobre el pecho. Monedas de Ampurias y Sagunto con leyendas similares acreditan el uso de esta escritura tres siglos antes de J. C., y aun duraba en el período augústeo



Lápida con inscripción ibérica de Barcelona

Inscripciones célticas. Complemento precioso de las anteriores son aquellas otras redactadas en lengua indígena también, pero valiéndose de letras latinas y, por

tanto, sin el obstáculo, insuperable hoy, de los otros alfabetos. No obstante, la traducción está por lograr en todas ellas, pudiendo sólo reconocerse que corresponden á diversas lenguas, atribuíbles, según sus localidades, á celtas, celtíberos y tartesios, sin que el vascuence tenga relación, al parecer, con ninguna; pero realmente su estudio está por hacer, abundando aún los ejemplares inéditos. Correspondientes á la región meridional ó tartesia, están los epígrafes de Cástulo, en letra del siglo I a. de J. C. La región del NE. ofrece una serie de grafitos descubiertos por Cabré en canteras cerca de Teruel, cuyo tipo de letra arguye gran vejez. El estudio lingüístico de estos letreros constituye hoy una esperanza para el reconocimiento de la lengua celtibérica; y desde luego, como algunas partículas y desinencias parecen corresponder á un lenguaje afín de los helénicos, aléjase el temor de que puedan atribuirse estos grafitos á legionarios italiotas más bien que á nuestros indígenas. En la región céltica son notabilísimas las inscripciones de Lamas y Freixo, en Portugal; las rupestres de Arroyo del Puerco; una estela de Talaván y una tesera inédita de Cáceres en forma de delfín, que dan suficiente idea de la estructura del idioma allí hablado; aunque por hoy resulta ininteligible para los celtistas europeos. El cariz, en parte seudogriego, en parte seudolatino, de estos letreros, parece orientar probabilidades sobre la estirpe del lenguaje propio de nuestros celtas ó célticos, corroborando que su venida no concierta con la invasión gala, historiada por los romanos, siendo aquélla muy anterior, de acuerdo con las presunciones de nuestros arqueólogos, y trayendo un habla más primitiva. Compruébase asimismo que el elemento céltico español perduraba con pujanza bajo el dominio romano, ratificándolo el crecidísimo número de nombres indígenas personales y de dioses que registra la epigrafía romana del NO. español. Nótese la falta de las letras *f* y *h* general en toda la Península, y también su discrepancia respecto del vasco, según lo conocemos por nombres personales en epígrafes de Aquitania y los Pirineos.



Piedra con inscripción griega encontrada en Ampurias. (Colección Rosendo Pi, La Escala)

Inscripciones fenicias y griegas. Aparte monedas y joyas, redúcense á poco: de lápidas fenicias hay solamente una estela sepulcral en Varia, de poca monta; de griegas prerromanas, algunas en Ampurias, y entre ellas fragmentos ininteligibles. Son también de notar las invocaciones á dioses en griego, que ostentan algunas anclas de plomo halladas en el Cabo de Palos; finalmente, el grupo de inscripciones grecorromanas tampoco es valioso ni abundante: lo componen epitafios y una dedicación patronal.

Epigrafía romana. Constituye, como es notorio, una ciencia perfectamente estudiada, que en ESPAÑA alcanza valor excepcional, en lo que á geografía, onomástica y, sobre todo, legislación se refiere. El epígrafe con fecha más antigua parece ser el bronce de Láscuta, consignando un decreto local expedido por el pretor L. Emilio Paulo, 189 años a. de J. C.; al mismo siglo parecen corresponder epitafios cartagineses de tipo arcaico y alto clasicismo, que no expresan la edad del difunto y suelen terminar con *salve*, serie que va propagándose más y más hasta el período augústeo, sin grandes variaciones y con estas otras fórmulas: *ave et vale, hic situs est*. Excepcionalmente lleva fecha uno cordobés del año 19 a. de J. C., y es también notable la serie de arcas cinerarias de la Bética, por sus nombres indígenas, como las de Baena y Carmona. Epitafios en verso, dedicados generalmente á niños, abundan en Andalucía, pero valen más por su antigüedad los de Cartagena.

Las estelas de Cástulo y Clunia suelen llevar representaciones humanas de relieve, muy rudas. En general, es peculiar de los epitafios hispanorromanos de tiempo avanzado el declararse con frecuencia la patria del difunto, ayudando así mucho á la geografía; y en los territorios del NO. substitúyese ello por la gentilidad ó tribu bárbara de que era originario, faltando, en cambio, la invocación *Diis Manibus* habitual.

En tiempo de Augusto empezaron á erigirse monumentos honoríficos con sus epígrafes respectivos, ya dedicados á funcionarios romanos, ya á patricios insignes ó simplemente vanidosos, haciendo constar la serie de cargos públicos que desempeñaron ó sus méritos y, desde tiempo algo avanzado, la ciudad, provincia, corporación ó clientela dedicantes. Como es natural, si estas piedras abundan en todas las capitales y colonias y en muchos municipios andaluces, en cambio, son raras y aun faltan por completo en la región bárbara, donde el elemento oficial no resulta perceptible sino con las milicias.

De inscripciones religiosas las votivas forman gran serie, teniendo valor especial en ESPAÑA las referentes á divinidades indígenas, cuyos nombres terminan en *ego* ó *ico* generalmente, y con culto local muy restringido, aunque intenso á veces, como el del dios Endovellico en Villaviciosa; otras divinidades se contraen á montes, ríos, fuentes, etc.; hay también lares gentilicios bárbaros y genios tutelares de las ciudades. En León se conserva un ara con dedicaciones en verso á Diana; es notable la relación de alhajas que adornaban una imagen de Isis en Guadix, costumbre aun no perdida con el cristianismo, y el culto de Mitra tenía en Mérida un cortejo de estatuas, con nombres personales grabados en ellas, y aun el del escultor alguna vez, de estirpe griega.

Las inscripciones monumentales suministran datos preciosos respecto de obras públicas. De ellas son muy antiguas las que aluden á murallas de Cartagena y á la puerta romana de Zaragoza; otras corresponden á foros, basílicas, baños, acueductos, etc., hechos ó reparados por iniciativa privada; pero más interesan las de edificios subsistentes, como son las del anfiteatro de Mérida, obra de Augusto, cuyo hallazgo está reciente; las del teatro de la misma ciudad, que erigió Agripa en el año 16, y fragmentos en su magnífica es-



Piedra con inscripción griega encontrada en Ampurias (Museo del Seminario de Gerona)

cena, reedificada por Adriano; otras menos valiosas llevan los monumentales sepulcros de Tabara y Tarragona y Arcos de Bará y Capara. El famoso puente de Alcántara conserva relación de los municipios que lo erigieron bajo Trajano, en 105, y una capilla que su artífice, Lácer, construyera, según hace constar su inscripción métrica. Otra nos ha transmitido el nombre de Sevio Lupo, arquitecto de la gigantesca torre de Hércules en la Coruña; en cambio se perdió la del acueducto de Segovia, porque, formada con letras de bronce, no dejó más huella que los taladros de sus pernos, insuficientes para una restitución. Los ladrillos con marcas legionarias, abundantes en León sobre todo, son testimonio de las obras que por iniciativa militar se construían. Respecto de la ingente red de calzadas romanas, ofrecen valor monumental sus piedras miliarias, tan útiles para nuestra geografía. El monumento máximo de la epigrafía hispanorromana son los fragmentos de leyes municipales sobre tablas de bronce, ya otorgadas por César, cuarenta y cuatro años a. de J. C., á Osuna, antigua colonia Ursonense; ya las de Salpensa y Málaca, impuestas por Domiciano: constituyen la única fuente conocida del derecho foral romano, y ello basta para ponderarlas.



Lápida sepulcral de Mérida (siglo VI)

Inscripciones cristianas. No obstante haberse predicado el Evangelio en Andalucía, y quizá en Tarragona, desde los tiempos apostólicos, no hace su aparición el cristianismo en la epigrafía hasta el siglo IV, ó cuando más el III, y ello pobremente, en epitafios de significación modestísima. Tampoco se acusan las grandes herejías que trastornaron la Iglesia española como el priscilianismo, ni el arrianismo. En cuanto á valor literario poco hay que por su estilo ó su antigüedad se recomiende, y esto cuando poseemos, en un códice atribuído al siglo VIII, bastantes copias de epígrafes métricos españoles, donde es natural que figuren piezas selectas. Los primeros epitafios cristianos carecen ostensiblemente de signos religiosos, haciendo posible que otros más antiguos, privados aún de fórmulas propias, queden inadvertidos.


Inscripción mozárabe del siglo X descubierta en Córdoba, dada á conocer por el padre Naval y Ayerbe

Al siglo IV corresponde un primer grupo de inscripciones con el monograma de Cristo á su cabeza. A partir del año 381, y con más persistencia desde 465, nuestras inscripciones llevan como particularidad una fecha computada por la era hispánica, que arranca del año 38 a. de J. C., y principió á usarse en Mérida probablemente. Los epitafios se sismatizan con las fórmulas: *famulus Dei* ó *famulus Christi; requievit in pace Domini* ó simplemente *requievit* ó *recessit in pace;* no consignan patria ni filiación del difunto, y la edad de los adultos se da como aproximada con la frase *plus minus*. La cruz acompaña al susodicho monograma, y luego éste desaparece al frente de la escritura. Epitafios hay en lengua griega, poco notables, sobre todo en Mérida, y otros en verso, no ya en sepulturas de niños, como los paganos acostumbraban, sino aplicados á personajes ilustres principalmente, ya fueran santos, ya obispos; alguno es notable por sus asonancias de rima, desvirtuada en absoluto la métrica, y es de Villafranca de Córdoba, alusivo al noble Opila, muerto en 642. Todos ellos, fuera de los compuestos por Eugenio é Ildefonso, tienen valor literario exiguo.

Aparte las inscripciones funerarias, hay otras monumentales y conmemorativas en menor número. Unas, en verso, recogían la atención de los fieles hacia los misterios divinos en las iglesias. Otras, en estilo llano, conmemoran la erección de iglesias y depósito de santas reliquias, etc. En cuanto á tipo paleográfico, las inscripciones cristianas se consignan en el alfabeto clásico latino, mas perdida su elegancia, regularidad y paralelismo.

Inscripciones cursivas. A espaldas de la escritura monumental romana tomaron cuerpo otros alfabetos de más sencilla y rápida ejecución, adaptables á la escritura corriente, pero que tal cual vez usurpan el campo epigráfico en obras vulgares, sobre todo letreros grabados en barro, ya cocido, ya crudo, de que es buen ejemplo una misiva descubierta en Villafranca de los Barros, que data de hacia el siglo II. Pero éste y los demás ejemplares no varían de lo que Italia y otras provincias romanas suministran. Por el contrario, de tiempos más bajos poseemos un tipo cursivo bien diferente del romano, que no es sino una fase primaria é interesantísima del conservado luego en los pergaminos, que llaman letra visigótica. Un epitafio cristiano del Algarbe corresponde á este grupo, mas sobre todo una serie de pizarras del N. de Extremadura y S. de Salamanca, todas inéditas, generalmente incompletas y sin fechas, que pueden creerse del período bárbaro y alguna de ellas quizá posterior á la conquista árabe. Son de índole varia, reconociéndose una carta misiva, una oración, nóminas de personas y de cosas á ellas pertenecientes, con indicación de aprecio, etc., abundando en palabras y formas vulgares que dificultan su lectura. En el mismo territorio, y sobre todo en un despoblado de la provincia de Salamanca que llaman Sevilla, aparecen otras pizarras en gran número llenas de signos muy repetidos, con poca variedad y escritas ya de izquierda á derecha, ya al contrario. Aunque no sea imposible ver en ello un género de escritura desconocida, parecen escasas las probabilidades. Otro punto, el de la escritura de cazoletas, como afín del sistema ósmico en España, es demasiado ilusorio y absurdo para merecer siquiera una revisión.


Inscripción visigoda de Antequera

Inscripciones carolingiomozárabes. La invasión árabe determina un nuevo período para la epigrafía, con tres series: asturiana, mozárabe y catalana, sobre influjos carolingios, debidos principalmente á la intro-

ducción de códices, resultando un notorio predominio de la caligrafía en los tipos lapidarios, sobre todo el más bello que se desarrolló en Andalucía. La redacción epigráfica pierde su sencillez anterior; los epitafios de niños y gente llana casi desaparecen, y deja de consignarse la edad del difunto: nótase prolijidad sin elegancia, versificación frecuente, reaccionando primero en sentido clásico, para caer, entrado el siglo X, en la ya vieja propensión á la rima; luego, acentúase la decadencia con rebajamiento literario y vulgaridad, hasta irse infiltrando, como pudo, el renacimiento románico. La serie mozárabe no arranca propiamente sino de la segunda mitad del siglo IX, con un ejemplar muy bárbaro, fechado *regnante Mammet regem sarracenorum* (852-886); luego se registran fechas, según la era española, comprendidas entre nuestros años 923 y 1010, más uno dudoso y rudo de 1051. La epigrafía catalana, puramente carolingia y clásica, lleva fechas dobles, según la era española y la de Cristo, más la alusión al rey francés; va de hacia la mitad del siglo IX á 979; comprende generalmente epitafios en prosa, descollando, además, una inscripción conmemorativa, en verso y del año 926, en San Martín de Ampurias. La serie asturiana es más antigua y nutrida. Su base parece carolingia, de tipo clásico, partiendo de las inscripciones históricas de Cangas, año 737, muy notables, y de Pravia, 783, en forma de laberinto; bastardeóse desde el siglo X por influjos mozárabes, según tipo que perduró en León, á vueltas de lo románico, hasta el siglo XII, como atestigua cierto epígrafe de consagración de 1122.



Lápida descubierta en Tortosa en 1907

Inscripciones judaicas. Forman quizá la serie más importante occidental en su género. Arrancan del epitafio de una niña, latino y del siglo III, que se halló en Adra (Almería), y dice: *(Ju)nia Salo(mo)nula anni I mensium IIII die I iudaea.* Del siglo IV parece ser el mosaico que pavimenta un edificio de tipo basilical descubierto en Elche, con tres inscripciones griegas incompletas, que según dicen son propias de sinagoga



Tarjetilla epigráfica perteneciente á la armadura de cobre en los batientes de la puerta del Perdón. (Sevilla)

precisamente. Del siglo VI hay un epitafio en Tortosa, redactado en hebreo, griego y latín, que corresponde á Meliosa, hija de Iudante y Curamaries, y otro latino en Tarragona, de cierta Isidora, hija de Jonati y Axia; sigue uno hebraico-latino en Sagunto, mal leído y, por fin, otro latino, en Mérida, alusivo á Simeón, hijo de Rebbi Samuel, que parece del siglo IX. En lo sucesivo todos los epitafios son exclusivamente hebreos, desde uno en Calatayud, al parecer de 919, y otro en Barcelona de 1043; á continuación va la serie leonesa del Castro de los Judíos, cuyas fechas caen entre 1094 y 1135, pudiendo agregarse otros epitafios de Monzón de Campos y Estella, fechados respectivamente en 1097 y 1127. Son todos éstos prosaicos y sencillos, dan la filiación del muerto, su edad á veces, la fecha computada desde la Creación, y augurios de resurrección y vida eterna. No hay que omitir las preciosas inscripciones hebraicas de Tarragona, reproducidas ya en la voz EPIGRAFÍA de esta ENCICLOPEDIA. Los siglos XIII y XIV constituyeron, en país castellano, la edad áurea de los judíos medievales. Sus comunidades florecían en muchas ciudades, y algunos reyes los protegieron especialmente. Toledo fué su mansión predilecta y la mejor conocida hoy, gracias á conservarse dos magníficas sinagogas y una serie de 76 epitafios hebreos, copiados en el siglo XV, y de que algunos restos originales subsisten. La escritura epigráfica llegó entonces á su perfección.

Inscripciones árabes. La ESPAÑA musulmana no entró en vías de cultura hasta Abderrahmán II, cuando empiezan las inscripciones, siendo primeras las dos históricas de la alcazaba de Mérida. Su escritura es cúfica, de trazos cuadrados, sin elegancia, pero clara y espaciada, formando línea horizontal continua la base de sus letras, no traspasada sino por algunas que descienden.

De tiempo del emir Mohamed se conocen otros dos epígrafes históricos: el de la puerta de San Esteban, en la mezquita de Córdoba, año 855, y el de reconstrucción de la de Elvira, en 964. El califato del siglo X inauguróse con fragmentos de epitafios almerienses de 924 y 956, y otro cordobés alusivo á una capilla en 939; hay capiteles y basas para Medina Azahra, esculpidos por orden de Abderrahmán III, desde 953 en adelante, é inscripciones históricas del mismo califa, como la de

la puerta de Las Palmas, en la mezquita de Córdoba, año 958, y las del castillo de Tarifa y arquito de Tarragona. Están redactadas sin pretensiones literarias, en estilo llano y con un tipo de letra elegante y esbelto, cuya diferencia principal respecto de las del siglo IX está en la amplitud de los rasgos largos, con remate oblicuo, picudo y aun formando una hojita, y en la inflexión curva que toma la base horizontal, ya cuando hay *m* y *he*, ya al pasar de una letra á otra. Cierto epitafio de 936 es notable por añadir al cuerpo de letra, cúfico y tallado en relieve, como de costumbre, puntos diacríticos en hueco.

Los siglos XI y XII delatan una evolución hacia período subsiguiente más galano. Al siglo XIII corresponde el desarrollo de nuevos tipos. El siglo XIV da la nota más brillante en epigrafía decorativa á que llegó pueblo alguno; Granada fomentó un arte exquisito y refinado, que se valió de la escritura cúfica para llenar con sus entrelazados caligráficos paños de muro preferentes, logrando simetría con repetir al derecho é invertida una misma composición; dábase lugar entre medias á carteles variados, con otros letreros cursivos dentro, y este tipo curioso adquirió elegancia y gracilidad, destacando entre laberintos de follaje sobre campo azul. Toda la Alhambra, con el Generalife, con el alcázar de don Pedro en Sevilla y otras obras moriscas, testifican lo dicho. El siglo XV nada de novedades ostenta. Lo morisco del siglo XVI extrema la decadencia, sin un rasgo siquiera de vitalidad; la caligrafía árabe queda como elemento de adorno, y en cuanto á inscripciones aljamiadas, un solo ejemplar ofrece Toledo, y éste del siglo XIV.

Inscripciones románicogóticas. Representan el influjo francés sobre lo español, después del milenario, sirviendo de vehículo primordial las nuevas colonias monásticas de cluniacenses y cistercienses, que fueron infiltrando, con una reacción á favor del alfabeto monumental romano, ciertas formas de origen cursivo, como tema de variaciones. El intercalar letras pequeñas con grandes, en grupos considerables, fué uso que se extremó hacia fines del siglo XI; las proporciones cuadradas clásicas perduran hasta mediado el XIII, haciéndose luego uniformemente estrechos los signos y con amplios perfiles, que llegan á cerrar ciertas letras, como la *e* y la *c*. En la segunda mitad del XIV el tipo anterior, que llaman letra monacal, fué substituyéndose paulatinamente por el minúsculo, excepto en las inciales, conforme se usaba para escribir; y como ello se debió á influencias extrañas igualmente, queda razonado el llamar letra gótica ó alemana á este nuevo tipo epigráfico, empleado hasta bien dentro del siglo XVI, y que disputó lugar entonces á la escritura romana, traída por el Renacimiento de nuevo. Respecto de contenido epigráfico, la grandiosidad monumental religiosa de este período no lleva consigo formas literarias adecuadas; ni en inscripciones se buscó, de ordinario, encauzar, como antes, la atención de los fieles y elevar su espíritu. En altares, cálices y arcas para reliquias se prodigaron epígrafes latinos, de muy escaso valor, aunque algunos en verso, y no obstante la riqueza que en estas obras se desplegara, revelándose más y más la menguada espiritualidad de este período. Sólo en letreros de campanas descúbrese alguna novedad é ingenio.

La epigrafía sepulcral de estos siglos es copiosísima y en gran parte mal conocida. Una serie ínfima la constituyen epitafios sin más contenido que el nombre, condición social ó estado, día del óbito y *requiescat in pace* ú otra deprecación análoga. Suele añadirse una relación de hechos laudables del difunto, sus mandas piadosas, etc., á veces con gran prolijidad; anatemas contra los removedores de sepulcros son raros, y al contrario, lo de pedir oraciones al lector; no era costumbre alegar textos bíblicos, ni se advierte, como entre judíos y musulmanes, el influjo de la literatura sagrada en estas composiciones. Pero donde ello resulta más ostensible es en la serie, muy copiosa también, de epitafios métricos, que resurgen durante el siglo XI, sobre patrones italianos ó franceses probablemente. Estos epitafios tienen por base primordial el elogio del difunto, en frases por lo común repetidas de unos en otros, que desilusionan con su insubstancialidad y monotonía; las explosiones de ternura, lirismo y piedad son sumamente raras; todo es retórica mala, en consorcio con la forma poética que, una vez perdido el ritmo clásico, va progresivamente destacando la rima, y concluye con el machaqueo del dístico leonino, consonantado en hemistiquios.

Mientras tanto las lenguas romances fueron tomando lugar entre estas degeneraciones eruditas. De epitafios medievales castellanos hay buenos modelos. En verso, con carácter popular, hay varios del siglo XVI, generalmente no esculpidos, sino escritos en tabla.

Inscripciones del Renacimiento. Este no podía menos de acusarse en epigrafía, renovando los patrones clásicos. En 1447 están fechados los epitafios métricos latinos del doctor Juan de Grajal, en la catedral de León, y del obispo Gil Muñoz en la de Palma; y en prosa clásica y letra romana se compuso en 1458 el del cardenal Cervantes en Sevilla. Otras inscripciones métricas coronaron en 1488 las puertas de Plasencia, pregonando sus libertades y hazañas; en Santafé redactó una Pedro Mártir de Angleria, conmemorativa de su fundación, en 1491; en el mismo año, el cardenal Mendoza estampó clásicamente su nombre en el Colegio de Santa Cruz de Valladolid; en 1492 un letrero de la Aljafería de Zaragoza, sobre patrón romano, celebra á los Reyes Católicos, vencedores de la morisma, y en la catedral de Sevilla, la laude bien italiana del clérigo Iñigo de Mendoza, lleva fecha de 1497.

El siglo XVI dió de sí cierto número de epígrafes gallardamente compuestos, según arte clásico, entre multitud de otros que mantienen el prosaísmo narrativo de los medievales. Textos de la Escritura se ostentan denunciando un renacimiento bíblico; y de cuando en cuando asoman composiciones afectuosas y bellas, fruto de una reacción sentimental que, aun siendo de cepa retórica, da testimonio de la vitalidad exuberante de aquel siglo.

Entre los de clásica solemnidad en prosa, cuéntanse el epitafio del patriarca Fonseca, en Santa Ursula de Salamanca, y los de las hermanas Cabrera, en Medina de Rioseco, esculpidos por Andino; el histórico del cimborrio de la Seo de Zaragoza; los textos filosóficos que llenan el palacio de las Navas del Marqués, y muchos otros. El conceptismo y la hojarasca de una retórica desatinada pervirtieron luego el gusto epigráfico, sin que tampoco en romance se llegase á fijar un estilo adecuado para este género literario en los siglos últimos; los autores cultos siguieron aferrados á la técnica clásica sin vivificar sus creaciones, ni el pueblo tuvo arte para ennoblecer con expresión monumental sus ideales, y así la epigrafía careció de moldes adecuados en lo moderno.

Inscripciones falsas. Unas, las más divulgadas y famosas, nunca existieron sino en el papel, aunque se las supusiera copiadas de monumentos antiguos, como en los toros de Guisando las alusivas á Pompeyo. Su número es muy considerable en ESPAÑA; nuestras historias viejas están plagadas de ellas, sobre todo en lo referente al período romano, y únicamente la crítica moderna, desde Masdeu, y sobre seguro con Hübner, ha invalidado su pernicioso influjo. Hay que citar, entre ellas, la supuesta lápida funeraria de Sertorio y el epitafio del rey don Rodrigo. Las más veces ignórase el nombre del falsario; entre humanistas extranjeros de los siglos XV y XVI cundieron muchas; de otras sí se conoce la génesis, debiéndose las más al portugués

Resende, al jesuita Román de la Higuera, y á Cándido Trigueros. Este último fué, además, especialista en ficciones ibéricas; y todos tres, y no ellos solos, probaron á ilustrar nuestra historia eclesiástica por el mismo camino. Otras falsificaciones han tenido realidad arqueológica, exteriorizadas en metal ó piedra. Entre ellas dieron mucho ruido las del Sacro Monte de Granada, á fines del siglo XVI; pero las de la Alcazaba de la misma ciudad, en el XVIII, resultaron fuera de sazón, pudiéndoselas castigar judicialmente: en la Cogolla, su piedra ochavada es otra superchería. El siglo XIX produjo más series, con preferencia imitando cosas egipcias, iberas y griegas; así, las de Tarragona, obra juvenil de B. Hernández; la del cerro de los Santos, aun no bien circunscrita, y otra en Avila reciente. El plato ibérico de Segovia engañó á Heiss y á Hübner, aunque tan burdo. Como falsas cuéntanse, además, inscripciones cuya tacha no está en ellas mismas, sino en el modo de interpretarlas, á veces con malicia, pero generalmente de buena fe, haciendo leer desatinos por vanidad de lucirse y saberlo todo. Aun otra categoría encierra menos cantidad de daño: son los epígrafes que no corresponden á su fecha, elaborados tardíamente sin propósito de engañar, como los epitafios de reyes sepultados en León, que todos se compusieron y grabaron en el siglo XII, y el de Ordoño I será en parte del XIII y lo demás del XV. El de Valerio, en Montes, parece simple cenotafio puesto en el XII, y así muchos casos. De falsificaciones árabes, la más desaforada son los libros plúmbeos del Sacro Monte: modernamente se fingen marfiles, cerámica, bronces, etc., con sus letreros, por mero lucro, de suerte que esta rama de la arqueología, nacida como arte, para ejercitar el ingenio, y puesta luego al servicio de las glorias patrias, con generosos aunque torcidos fines, acaba en mercantilismo, si no con mucha habilidad ni altas miras, por lo menos con éxito.

6. *Numismática.* El conocimiento de la moneda llegó á ESPAÑA en el siglo VI mediante los griegos, pero no constan acuñaciones en la Península hasta el siglo IV a. de J. C., debidas á las colonias griegas de *Rhodas* y *Emporion*, á las cuales un siglo después siguieron las primitivas ibéricas y púnicas, extendiéndose luego la acuñación á otras muchas poblaciones bajo la dominación romana. Los metales amonedados fueron la plata y el cobre. Con el imperio de Calígula desapareció por completo la acuñación de la moneda colonial y autónoma de ESPAÑA, y no reapareció hasta la dominación de los suevos y visigodos, los cuales por vez primera acuñaron el oro nacional en la Península, pues aunque en tiempo de Augusto, Galba, Vespasiano y Adriano se acuñaron áureos en ESPAÑA, fué siempre de modo transitorio y á nombre de los emperadores, como si se acuñasen en Roma.

Las monedas antiguas de ESPAÑA pueden clasificarse por las lenguas en que están escritos sus epígrafes, y así las distribuiremos en *hispanohelénicas, hispano-*



Dracma de Rodas (Siglo IV a. de J. C.)

fenicias, ibéricas é hispanolatinas; mas como estas clasificaciones obligan á separar en diversos grupos numerosas piezas de gran semejanza y de la misma procedencia local, algunos numismáticos adoptan el sistema alfabético general de pueblos á cuyo nombre se acuñaron las monedas, y para cada pueblo ordenan las piezas por sus lenguas sucesivas y su cronología probable. Consiguientemente, y de acuerdo con el padre Francisco Naval y Ayerve, á quien seguimos en estas notas, dividimos la numismática española de la Edad



Dracma de Emporion (Ampurias)
Tipo cartaginés siciliano (principios del siglo III a. de J. C.)

Antigua en dos partes ó secciones principales: monedas prerromanas y monedas hispanorromanas, y en cada una de estas secciones se forman series caracterizadas por sus tipos y por las lenguas de sus epígrafes. Las monedas españolas de la Edad Media, prescindiendo de las arábigohispanas, se dividen en suevas, visigodas é hispanocristianas de la Reconquista, y éstas á su vez en catalanas, aragonesas, valencianas, mallorquinas, navarras y castellanas. Las catalanas se subdividen en carolingias, condales, reales y locales. Las aragonesas se dividen en peninsulares y en propias de Estados dependientes de la Corona de Aragón. Las de la Edad Moderna se engloban en una sección general y varios grupos de monedas regionales, coloniales, etc. Como complemento véase en este mismo tomo el texto é ilustración de las páginas 276 á 284.

Edad Antigua

Monedas prerromanas. Los grupos principales en que se distribuyen las monedas de la Edad Antigua tienen digna representación en la numismática española por la colonización y las invasiones que se realizaron en nuestro suelo, acuñando aquí los pueblos advenedizos sus monedas respectivas; no obstante, como derivado del de ellos, hubo en ESPAÑA un numerario indígena especial que se llama ibérico por el alfabeto que en él se emplea y por los tipos que lo distinguen. Las variadas series de monedas hispánicas á que dan origen dichos factores históricos, constituyen las dos secciones capitales, prerromana é hispanorromana; las piezas de la primera están basadas en el sistema griego; las de la segunda, en el romano. El punto capital de división entre ambas es la fecha en que las legiones romanas desembarcaron por vez primera en territorio español (218 a. de J. C.), aunque las series griega y fenicia continuaron durante algún tiempo dentro de la civilización romana. La prerromana se subdivide en cuatro series:

1.° *Serie griega.* A juzgar por las monedas que han llegado hasta nosotros, limitóse esta serie á las colonias griegas de Ampurias y Rosas. Las monedas de esta serie son de plata, dracmas ó divisores de dracmas, según Lenormant, del sistema olímpico ú occidental; según Zóbel, del sistema púnico sículo, y según Babelón y Head, del sistema fenicio; sólo por excepción se conoce alguna, muy rara, de cobre, con tipos idénticos á los de las monedas de plata. Las monedas de Rosas parecen ser las más antiguas: el tipo del anverso está formado por la cabeza de la ninfa Aretusa y el del reverso contiene la rosa silvestre abierta, casi siempre vista por la base. La leyenda consiste sencillamente en el nombre de ΡΟΔΗΤΩΝ (Rodeton, que significa de los de Rhode). Las monedas de Emporion debieron de tener extensas y repetidas emisiones. De ellas se forman varios grupos: 1.° las fracciones de dracmas anepígrafas, imitaciones de monedas marsellesas,

italiotas ó de Grecia; 2.° las dracmas de tipo cartaginés-siciliano, que llevan en el anverso la cabeza de Aretusa y en el reverso el caballo *quiescente* coronado por la Victoria, con la leyenda ΕΜΠΟΡΙΤΩΝ (Emporiton, que significa de los de Emporion); 3.° las dracmas del Pegaso; 4.° las dracmas del Cabiro ó Pegaso-Crisaor, y 5.° las dracmas con símbolos, de arte algo degenerado.


Dracma de Emporion, del tipo del Pegaso-Crisaor (fines del siglo III a. de J. C.)

2.° *Serie grecoibérica.* La constituyen las monedas con leyenda ibérica, pero basadas en el sitema griego y cuyos tipos son de procedencia griega. Casi todas labráronse en Sagunto ó en su región antes de la toma de la ciudad por los cartagineses (219) y casi todas son de plata. Sus tipos se reducen á una cabeza varonil, tal vez la de Hércules, para el anverso, y para el reverso la figura de un minotauro, con el nombre tópico escrito en caracteres ibéricos. A esta serie pueden agregarse las dracmas que algunos numismáticos denominan iberohelénicas.

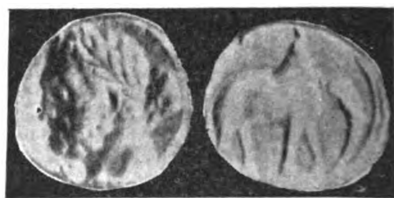
3.° *Serie cartaginesa.* Comprende un conjunto de monedas de plata y algunas de cobre labradas probablemente en Cartagena. Por su origen se distinguen con el nombre de Barkidas ó hispanocartaginesas, y por su arte son de estilo griego. Están basadas en el patrón de Cartago, el peso de su dracma es el fenicio y sus tipos serían al principio una copia de los de Cartago, aunque luego se acuñaron especiales de ESPAÑA. En el anverso ostentan la cabeza de Hércules y en el reverso tipos africanos, caballo, elefante, etc. Todo son anepígrafas y, todo lo más, tienen en el reverso una letra fenicia.


Hemidracma de Sagunto, del tipo de la Cabeza de Hércules y el toro androcéfalo

4.° *Serie púnicohispana.* Esta serie, también llamada fenicia, comprende, en lo que tiene de prerromana, solamente las monedas autónomas de las colonias fenicias de Gádir (Cádiz) y Ebusus (Ibiza), basadas en el sistema griego, acuñadas con tipos griegos, pero con leyendas púnicas, ó bien sin leyenda. Tanto en unas como en otras obsérvanse pequeños símbolos y letras aisladas que son marcas de emisión ó de ceca.

Monedas hispanorromanas. Son las acuñadas bajo la dominación romana, con la adopción del sistema romano, aunque con tipos y leyendas diversos. Se distingue en ellas la época de la República y la del Imperio, y como la primera presenta en ESPAÑA notables diferencias entre las de la España Citerior y España Ulterior, de aquí la distinción de esta sección en tres subsecciones: 1.° la republicana de la España Citerior, ó sencillamente la tarraconense; 2.° la republicana de la España Ulterior, que abarca las pertenecientes á Bética y Lusitania, y 3.° la imperial, que sigue á las anteriores y es común á unas y otras provincias de ESPAÑA. En la primera todas las monedas tienen caracteres ibéricos y por esto equivale á la serie ibéricorromana; la segunda, de valor artístico inferior á la precedente, presenta series distintas caracterizadas por leyendas de alfabetos diversos entresí, y son: la serie turdetana, la fenicia, la libiofenice y la simplemente latina.

1.° *Monedas iberorromanas.* Comprende esta serie todas las monedas basadas en el sistema romano de ases y denarios, pero con tipos y caracteres ibéricos. El metal es el cobre ó bronce, con valores de dupondios, ases, semises, trientes, cuadrantes, sextantes y, rara vez, uncias. En cuanto á la plata, sólo la acuñaron unas 20 poblaciones y casi siempre en forma de denarios. Los tipos suelen ser: en el anverso la cabeza de Hércules ó la de Minerva, y en el reverso el jinete ibérico, el Pegaso, la esfinge y la proa. La leyenda es un rótulo ibérico, que parece expresar en el reverso el nombre de la tribu ó localidad emisora, y frecuentemente llevan en el reverso unas letras ó glóbulos que indican su valor. La clasificación de estas piezas se basa en sus rótulos, señalándoles un orden alfabético; mas el estudio racional de la serie debe hacerse distribuyéndola en grupos de monedas semejantes, empleando como criterio el arte que en ellas prevalece, ó bien la proximidad de la región á que probablemente pertenecen, la desinencia igual de los rótulos ó, finalmente, la semejanza de los tipos predominantes. Consiguientemente se distinguen tres grupos: 1.° del tipo de Palas, propio de las regiones de Ampurias y Sagunto; 2.° del tipo de Hércules y del jinete ibérico, muy común en las demás regiones que labraron moneda ibérica, y 3.° del tipo de la esfinge y triquetra dominante en la región ibéricoandaluza. Esta división del padre Francisco Naval y Ayerve, salvo alguna pequeña diferencia, coincide con la de Vives (*La moneda hispánica*).


Tetradracma hispanocartaginesa. Tipo de Hércules laureado y en el reverso un elefante con su guía

2.° *Monedas turdetanas.* Llámase así esta segunda serie iberorromana por la tribu á que pertenece y por el alfabeto turdetano ó ibérico de la España Ulterior que sirvió para sus piezas más considerables. Denomínase también obulconense por ser Obulco su localidad más importante (hoy Porcuna, Jaén). De esta serie son las de Abra, localidad cercana á Obulco. Las de esta última presentan tres valores distintos: el dupondio, el as y el semis, añadiéndose en la serie latina el cuadrante, mientras que las otras localidades sólo tienen el as y carecen de piezas exclusivamente latinas.


As ibérico de Salduba

En los dupondios y ases se representa constantemente una cabeza femenil en el anverso y un arado con una espiga en el reverso; mas estas figuras se reemplazan en los semises por el jinete. La serie latina substituye la cabeza femenil por la de Apolo.

3.° *Monedas romanofenicias.* Pertenecen á esta serie las que, teniendo alguna leyenda púnica, están basadas en el sistema romano, á diferencia de otras similares y anteriores basadas en el griego. Los tipos más comunes de estas monedas son en el anverso cabezas mitológicas y en el reverso figuras de atunes, delfines y espigas. El arte de casi todas es pobre y decadente. Las leyendas llevan el nombre tópico en el reverso, con caracteres fenicios, por lo general.

4.° *Monedas libiofenices.* Hanse llamado también bástulofenicias y tartesias y se distinguen por llevar alguna leyenda en idioma libiofenicio, desconocido hoy completamente. Su arte es decadente, algunas llevan breves inscripciones latinas. Frecuentemente los



As bilingüe de Obulco

tipos del anverso son una cabeza varonil y los del reverso el caballo, jabalí, espiga, ara y rueda.

5.° *Monedas hispanolatinas de la República romana.* En esta serie entran únicamente las que tienen rótulos latinos y que son anteriores al Imperio, ó que no llevan la figura ó el nombre del emperador romano que les dé carácter imperial. Casi todas pertenecen á municipios de la Bética y sólo unas cuantas proceden de municipios de la España tarraconense. Por su multitud y variedad pueden subdividirse del modo siguiente: 1.° monedas que continúan en sus localidades respectivas los tipos indígenas antiguos y únicamente cambian la inscripción por otra enteramente latina; 2.° monedas de pueblos que, sin precedentes de acuñación,



As fenicio de Málaga

comienzan con tipos indígenas y rótulos exclusivamente latinos, y 3.° monedas de nuevos municipios ó colonias, pero con tipos ó rótulos visiblemente romanos. Al primer grupo corresponden varias monedas de Cástulo, Obulco, Bailo, Lascuta, Vesci, etc. En el segundo entran las monedas pertenecientes á otros pueblos de la Bética, tales como Ursona (Osuna), Carmo (Carmona), Onuba (Huelva), etc., y también algunas monedas de transición de la serie ibérica á la propiamente imperial que labraron algunos municipios de la tarraconense. El tercer grupo comprende las monedas acuñadas por colonias romanas con tipos copiados de las de Roma, pero de fecha anterior á la época del Imperio. De ellas, las más antiguas son las de *Carteia* (Algeciras) y *Valentia*, de 171 á 138 a. de J. C.

6.° *Monedas hispanoimperiales.* Esta serie se distingue por el retrato del emperador romano en el anverso de casi todas sus piezas, y por el nombre imperial con sus títulos que rodea á la figura, á semejanza de las monedas imperiales romanas, pero se diferencian de éstas en carecer de las siglas S. C. *(Senatus consulto)* que ostentan los bronces romanos de su época y,



Semis libiofenice de Asido

además, en que llevan el nombre de la localidad que las acuñó, aunque sólo sea en cifra. Los valores de estas monedas, siempre de cobre ó bronce, son el sestercio, dupondio, as y semis. Los tipos más frecuentes son en el anverso la cabeza del emperador ó la de algún personaje de su familia, y en el reverso el toro, yunta, corona, jinete, templo, nave, utensilios sacerdotales ó signos militares. Las leyendas del reverso suelen ser los nombres de la ciudad y los de sus duunviros, con más ó menos abreviaturas. Muchas de estas piezas están reselladas con figurillas ó letras, tal vez



As imperial hispanolatino. (En el anverso busto de Augusto y en el reverso yunta de bueyes)

porque servían para otro fin, por ejemplo, teseras ó fichas de teatros.

El Museo Arqueológico Nacional poseee unas 6,000 monedas de la España antigua, más de 7,000 de la serie griega y semítica y unas 47,000 de la romana, en total unas 60,000 piezas de la Edad Antigua, de las cuales más de 1,000 son de oro.

Edad Media

Monedas suevas. Con gran probabilidad se atribuyen á los suevos ciertas monedas bárbaras que se han hallado en Portugal y Galicia y que no pueden adjudicarse á otro pueblo bárbaro. Sus emisiones debieron



As de Mérida. (En el anverso busto de Tiberio y en el reverso la puerta de la ciudad)

de comenzar hacia el año de la invasión (411) para terminar con el de la pérdida de sus dominios, Lusitania y Galicia, conquistadas por los visigodos en 456 y 584 respectivamente. Los tipos y rótulos de estas monedas

imitan bárbaramente las últimas romanas y primeras bizantinas. En el anverso el busto del emperador, sin que figure nunca el del rey suevo, excepto el de Recchiario, y aun éste sólo en el reverso de una pieza de plata del emperador Honorio; en el reverso una crucecilla rodeada por una corona ó una Victoria. No hay leyenda fuera de las letras que probablemente indican la población emisora.



Dirhem de vellón de Idris II de Málaga

Monedas visigodas. No existe ninguna moneda anterior á Leovigildo (567). Desde Leovigildo hasta Rodrigo existen monedas de todos los reyes visigodos menos de Recaredo II, con el nombre propio de cada uno. Los tipos son varios, casi siempre de formas groseras é infantiles: el busto ó la cara del rey de perfil ó de frente, la figura de la Victoria, muy grosera; la cruz sobre gradas, algunas contraseñas de estrellitas, florones, etc., etc. En el anverso ordinariamente el nombre del monarca seguido de *Rex* y precedido de *in Dei nomine*, casi siempre en cifra; en el reverso, el nombre de la ciudad emisora; el idioma de las leyendas es siempre el latín, pero frecuentemente con intrusiones de letras griegas.

Monedas arábigohispanas. Las monedas del pueblo árabe comienzan con su dominación en las diversas regiones por él conquistadas y se manifiestan al principio como simples copias de las usadas en los países sometidos á su imperio. Concretándonos á la numismática arábigoespañola que comienza después de la batalla del Guadalete, ó del Barbate, hay que dividirla para su estudio en los grupos siguientes:

1.° *Monedas primitivas.* Con sólo caracteres latinos ó bilingües, desde el año 711 hasta el 718 ó 720 de la era cristiana. Son rarísimas y toscas, dinares á semejanza de los africanos, gruesos y de pequeño módulo; llevan, como éstos, en una de sus caras un remedo de la cruz sobre gradas, como la que tenían los sólidos bizantinos; mas en vez de la verdadera cruz remata en un globo ó en una T y á diferencia de las de Africa llevan una estrellita que ordinariamente va en medio de la otra cara. La leyenda es una serie de letras latinas, sin división de palabras, que se interpretan como profesión de fe musulmana, sin nombrar á Mahoma; asimismo llevan la indicación de la fecha y de la acuñación en *Hispania*, ó en Africa si la moneda es africana. En los últimos años de la época aparecen algunas monedas bilingües, parecidas á las anteriores, pero que en el centro de ambas caras llevan una inscripción árabe nombrando á Mahoma, si la moneda es africana, ó con toda la leyenda árabe en una cara y latina en otra, si la pieza se labró en ESPAÑA.



Dinero de vellón de Alfonso I en Barcelona

2.° *Monedas de los emires.* Después del año 720 de nuestra era, la moneda arábigohispana adquiere definitivamente el tipo que tenía en Oriente desde el año 695, pero sin que en las leyendas figure nombre alguno de funcionarios públicos hasta fines del siglo IX. Se acuñaron los tres metales en la Ceca del Andalús (Córdoba), pero desde el 724 dejó de labrarse el oro, tal vez por exigencias del califa de Damasco, escaseando las monedas de plata y abundando, en cambio, las de cobre.

3.° *Monedas del califato de Córdoba.* Después de proclamado califa de Occidente, Abderrahmán III comenzó á labrar moneda en los tres metales, escribiendo en las leyendas su nombre y títulos de soberanía, costumbre que siguieron los demás califas. Las piezas características de este grupo son los dirhemes, con traza semejante á los de la época precedente. En la leyenda central de una cara figura la profesión de fe musulmana y en la orla de la misma área la fecha de la acuñación y el nombre de la ceca, siguiendo á la frase «en el nombre de Alá fué acuñado este dirhem en...»; en la otra cara se escribe el nombre del califa y sus títulos, seguido del nombre de algún funcionario y, en torno, la misión de Mahoma, expresada con esta frase, no siempre íntegra: «Mahoma es el enviado de Alá; envióle con la dirección y religión verdadera.» Parecidos á los dirhemes por sus leyendas son los dinares y feluses, pero los primeros tienen caracteres de escritura más finos, y los feluses solamente están acuñados á nombre de Abderrahmán III. Las cecas nombradas en las monedas del califato son Al-Andalús y Medina-Az-Zahara. Al declinar el califato aparecen también las de Granada, Málaga y Ceuta.



Reverso de un croat de Martín I, en Barcelona

4.° *Monedas de los reyes de taifas.* Los reyes de taifas acuñaron monedas por su propia autoridad: dinares y dirhemes. Estos últimos son de plata de buena ley durante los primeros diez años; de plata de baja ley en los diez siguientes: de vellón en el tercer decenio, terminando por ser de cobre casi puro. Aunque hay algunas monedas anónimas, la mayor parte llevan el nombre del reyezuelo.

5.° *Almoravides.* Estas monedas se distinguen de las anteriores por la finura de cuño, exactitud de peso, aparte de su especialidad literaria y su módulo pequeño en las de plata. Estas últimas se llaman *quirates*, son de plata fina, de 1 gr. de peso y miden, poco más ó menos, 1 cm. de diámetro, dividiéndose en medios, cuartos, octavos y dieciseisavos de quilate, monedas que por su pequeñez llevan casi siempre solamente una leyenda horizontal. Los dinares, que apenas llegan al peso de 4 gr., tienen la inscripción central encerrada en una circunferencia. Además de las cecas citadas anteriormente, acuñaron monedas de esta clase Baeza, Játiba y Mértola.

6.° *Almohades.* Estas monedas son casi todas de oro ó plata de buena ley; las de oro se distinguen por llevar un cuadrado inscrito dentro de su circunferencia y las de plata por ser cuadradas. Las inscripciones son siempre horizontales en las monedas de plata y en el cuadrado central en las de oro. Unas y otras carecen de fecha y muy pocas llevan el nombre de la ciudad emisora. Las piezas típicas de oro se conocen con el nombre de dinarines ó semidobles y pesan 2'30 gr., si bien se dan asimismo fracciones ó divisores de ellas. Sobre el dinarín está la dobla, de doble peso, ó sea 4'60 gr. Los dirhemes almohades pesan gramo y medio más que los almoravides.

7.° *Nazaries.* En la decadencia del Imperio almohade algunos príncipes muslimes formaron Estados

independientes á semejanza de los reyes de taifas anteriores y acuñaron moneda parecida á los de los califas almohades en general. Entre todos sobresalió el reino de Granada con su dinastía nazarí ó naserita. Sus monedas de plata y oro siguen la misma traza que las almohades. Las piezas de oro, y á menudo las de plata, llevan el nombre del rey con el de sus antepasados hasta la quinta ó sexta generación.

Monedas hispanocristianas de la Reconquista. 1. *Monedas catalanas.* Las monedas catalanas medievales se agrupan en cuatro distintas series, que se distinguen por la autoridad emisora: carolingias, condales, reales y municipales. No faltan numismáticos que añaden á estos grupos el de las episcopales, pero éstas se reducen á las condales en el único episcopado de que proceden, como el de Vich.

Las monedas carolingias catalanas se acuñaron en ciudades de la antigua Marca hispánica, dependiente de los reyes francos, pero sólo se conocen algunos dineros de plata de Carlos *el Calvo* y de su antecesor Ludovico Pío. Sus tipos y leyendas difieren muy poco de las monedas carolingias francesas, observándose la cruz equilateral dentro de gráfila rodeada por el nombre del monarca en el anverso, y en el reverso va el nombre de la localidad. Figuran solamente como ciudades emisoras de estas monedas, Barcinona (Barcelona), Impuri s (Ampurias), Gerunda (Gerona) y Rodda, población incierta que unos suponen española y otros francesa.

Las monedas condales comienzan á fines del siglo X, se extienden por todo el siguiente y gran parte del XII.



Dinero jaqués de Sancho Ramírez

Su característica consiste en llevar el nombre del condado ó del conde respectivo ó, en su defecto, el de la localidad, y algún tipo singular propio del condado. Sus piezas principales son dineros y óbolos de plata, como los carolingios, pero reducidos de peso á partir de la segunda mitad del siglo XI, y transformados en vellón cobre durante el siglo XII. En esta época se acuñó el oro solamente en Barcelona, y durante el gobierno de Ramón Berenguer I. Sus piezas, que en los documentos se llaman morabatines y mancusos, eran dinares imitados de los arábigos, que en los últimos nueve años de Ramón Berenguer I se hicieron bilingües por la leyenda latina de *Raimundus comes*, que figura en la orla de una de sus caras. Los condados que acuñaron moneda, y por orden de importancia, son: el de Barcelona, Ausona (Vich), Ampurias, Besalú, Gerona, Pallars, Rosellón y Urgel.

Las monedas reales catalanas van siempre á nombre de los reyes de Aragón, que eran á la vez condes de Barcelona. Las primeras fueron sólo dineros y óbolos de vellón, siguiendo las costumbres de los condes precedentes, pero desde Pedro II (III de Aragón) se añadieron el croat y el medio croat de plata fina, llamados así por una gran cruz de tipo esterlino que va en el reverso. Desde Pedro III (IV de Aragón) empezó la acuñación de los florines de oro, los cuales, por estar á nombre de los reyes de Aragón, se consideran aragoneses, pero la mayoría fueron acuñados en Cataluña, Baleares y Perpiñán. Las verdaderas piezas catalanas de oro empiezan con Fernando *el Católico*, que en ellas se titula *Comes Barcinonae*. Los tipos de las monedas catalanas de plata y vellón consisten siempre, para el anverso, desde Jaime I á Felipe IV, en el busto real coronado y de perfil, rodeado por la leyenda del nombre del rey y su título, y en el reverso una cruz que ocupa todo el campo, dividiendo en cuatro secciones la gráfila y la leyenda. En los dineros y óbolos de principios del reinado de Jaime I no figura el busto real, sino una cruz en el anverso y el escudo de las barras en el reverso. Igual ocurre con las monedas de sus antecesores Alfonso y Pedro. Los ducados de oro llevan en el reverso el escudo de las barras ó el escudo general de los Reyes Católicos. En estas monedas y en los croats, desde Pedro II, el título *rex* va precedido por las palabras *Dei gracia*.



Dinero de vellón de Jaime

Las monedas locales son las acuñadas á nombre de diferentes pueblos de Cataluña para suplir la falta de monedas pequeñas que se observaba en el comercio. Son numerosas en la época moderna, especialmente durante el reinado de Felipe IV. Casi todas son de cobre y ostentan el nombre tópico y algún emblema local. Se usaron en unas pocas villas y existen ejemplares de las de Ager, Agramunt, Arbeca, Cervera, Gerona, Lérida, Rosas, Sort, Tarragona, Tortosa, Urgel y Vich.

2. *Monedas aragonesas.* Comienzan con Sancho Ramírez (1063-94) y siguen durante el resto de la Edad Media, terminando en la Moderna con Felipe V. Se divide su conjunto en dos secciones: aragonesas propias y aragonesas dependientes del reino de Aragón dentro y fuera de ESPAÑA. De esta última serie se apartan las monedas valencianas y mallorquinas que, á pesar de corresponder á dichos territorios, forman por su importancia serie aparte.

El numerario propiamente aragonés se formó de los dineros y óbolos de vellón llamados jaqueses por haber comenzado en Jaca; á ellos se añaden, desde Pedro IV, los florines de oro y sus divisores, hasta Juan II, el cual los substituyó por otras piezas de oro de peso idéntico y tipo diferente, que se llaman ducados, y otras mayores llamadas timbres. Desde Juan II empezó á acuñarse la plata fina. Los tipos de las monedas aragonesas medievales en general consisten en el busto del rey para el anverso, de perfil en las piezas de plata y vellón y de frente en las de oro; en el reverso, el árbol de Sobrarbe, hasta las primeras piezas de Jaime I, quien las cambia por una cruz patriarcal, cruz que se reemplaza por el escudo de Aragón desde Juan II El timbre de Perpiñán lleva en el anverso la figura entera del monarca en pie y en el reverso el escudo aragonés con un yelmo. Los florines y sus divisores se distinguen por la flor de lis en el anverso, rodeada de la leyenda *Aragonum rex* y la inicial del nombre del rey; en el reverso la figura de san Juan Bautista y la leyenda *S. Johannes B.* En la época moderna suelen carecer



Florín aragonés de Pedro IV

de bustos reales las monedas de oro y plata, figurando en su lugar el escudo de las barras y en el reverso un escudo de cuatro cabezas.

Fuera de ESPAÑA labraron monedas á nombre de los monarcas aragoneses, el señorío de Montpellier,



Gros de plata de Carlos II de Navarra

los reinos de Sicilia, Nápoles y Cerdeña, y el condado de Rosellón.

3. *Monedas valencianas y mallorquinas.* El distintivo de las monedas valencianas de Jaime I es la flor de Valencia, especie de ramo ó arbolillo terminado en cruz que va en el reverso de los dineros de vellón ó de cobre. Este ramo atraviesa por sus extremos la gráfila y está rodeado del nombre de Valencia, mientras que en el anverso figura el busto del rey. Las monedas de plata que empezaron con Martín I llevan el busto real de frente, á diferencia de las de vellón y de oro que, cuando lo llevan, lo tienen de perfil; en el reverso, el escudo de Valencia, ó sea las barras de Aragón en losange.

Las monedas mallorquinas medievales presentan el busto real de frente en las de plata y vellón, y sentado en las de oro para el anverso, distinguiéndose siempre el reverso por la cruz latina ó patriarcal. Desde los Reyes Católicos los bustos se presentan de perfil, y en el reverso va de ordinario el escudo general de ESPAÑA en las piezas de oro y el de Mallorca en las de plata. Las leyendas expresan el nombre del rey y su título de *Rex Maioricarum* en los reyes privativos, ó *Rex Aragonum Maioricarum* en las demás.

Unicamente se conoce una moneda de cobre de Alfonso V con el nombre de Menorca y con el de Ebusia ó Ibiza un conjunto de piezas de cobre modernas acuñadas á nombre de los reyes de la Casa de Austria.

Murcia, al ser reconquistada por Jaime I de Aragón, acuñó monedas de vellón parecidas á los aragoneses y valencianos de su tiempo.

4. *Monedas navarras.* Comienzan en Sancho III, á principios del siglo XI, antes que en los demás Estados de la Reconquista, excepto las primitivas monedas catalanas, y terminan en la época moderna con Fernando VII (III de Navarra): hasta el reinado de Carlos II no se acuñó la plata fina ni el oro, pero este monarca acuñó florines semejantes á los aragoneses y reales de oro que imitaban á los franceses; además, groses de plata y, en fin, los dineros de vellón y groses de tipo *tornés*, esto es, la degeneración de la fachada del templo griego coronado por una cruz y rodeado de la leyenda *Christiana religio* que figura en dineros de Carlomagno y de Ludovico Pío y que transformado se asemeja propiamente á unas argollas ó una cadena deshecha, debiendo el nombre de *tornés* á que se formó en las monedas acuñadas por el Monasterio de San Martín de Tours. Los tipos de las monedas primitivas llevan el árbol de Sobrarbe y se confundirían fácilmente con las de Aragón si no llevasen en el reverso el nombre correspondiente. En los dineros y óbolos de los monarcas posteriores aparece en el reverso la cruz latina con estrellas en sus ángulos, ó la estrella sobre media luna, ó un castillo, mientras que el anverso se forma con el busto ó cabeza del rey, ó bien con una simple cruz equilátera. Desde Carlos II figuran en el reverso la cruz, el escudo de las cadenas, ó éstas alternando con flores de lis, indistintamente para el anverso y el reverso, y á veces en el anverso los bustos ó figuras reales. Las leyendas principales se forman con el nombre del soberano y el título de *Rex Navarrae*. Después de Fernando *el Católico* abundan los cornados de vellón, casi siempre de forma ochavada.



Dinero de vellón de Fernando II de León

5. *Monedas castellanas y leonesas.* En Castilla empieza la acuñación de moneda durante el reinado de Alfonso VI, siendo su primer numerario dineros y óbolos de vellón. León no acuñó moneda antes de su unión con Castilla, y al separarse luego transitoriamente, su moneda fué casi igual á la castellana. El oro empezó á labrarse en 1172 por Alfonso VIII de Castilla y después por Fernando II de León en piezas llamadas maravedí ó morabetí, siendo las de Castilla por entonces arábigas bilingües. A estas piezas substituyó la dobla después de Alfonso X, subdividiéndose y multiplicándose luego en otras piezas del mismo género, hasta llegar al valor de 50 doblas en el reinado de Enrique IV;



Dobla de oro de Pedro I

después, disminuídas, reciben el nombre de *enriques* en tiempo de Enrique IV, y de excelentes en tiempo de los Reyes Católicos. Alfonso *el Sabio* acuñó la plata fina en maravedises, siendo el tipo principal el maravedí grueso ó burgalés, equivalente á la sexta parte del maravedí de oro; después el maravedí burgalés se transformó en maravedí novén, que es la cuarta parte del maravedí oro, y en los reinados de Alfonso XI y Pedro I se estableció el real de plata, que valía una dozava parte de la dobla de oro y triple del maravedí novén, subdividiéndose más tarde en medios y cuartos de real. Las piezas de vellón se acuñaron con valores y nombres diferentes; en tiempos de san Fernando llamáronse pepiones; en el de Alfonso X, dineros prietos y dineros novenes; después, cornados y luego blancas. La serie propiamente castellana termina en los Reyes Católicos, pues desde su Pragmática de 1497, que reformó la moneda, sigue la serie como general de ESPAÑA, y no limitada al reino de Castilla. El tipo de las monedas primitivas de vellón castellanas ó leonesas es el busto ó la figura real coronada y de perfil, ó la cruz equilateral, sola ó acompañada de alguna figurilla en sus huecos ó ángulos; en el reverso llevan el monograma de Cristo ó la cruz con el alfa y omega, ó la cruz equilateral, ó una cruz sencilla sobre asta rameada, ó bien el castillo en algunas monedas de Castilla, y el león en las de León durante la separación de los reinos. Las monedas de san Fernando tienen el león en una cara y el castillo en la otra; otras monedas llevan ambos emblemas duplicados y alter-

nando en los huecos de una cruz. Las grandes monedas de plata de los Reyes Católicos llevan en el anverso el gran escudo con las armas de Castilla, León, Aragón y Sicilia; en el reverso, los emblemas personales de Fernando é Isabel, que eran, respectivamente, el yugo y el haz de flechas. Las piezas de oro de esta serie suelen ostentar en el anverso, casi siempre, dos figuras afrontadas (tratándose de los Reyes Católicos), pero en las anteriores la figura regia se reemplaza con frecuencia por un castillo.

Los excelentes de los Reyes Católicos se dividen en dos grupos, según que sean anteriores ó posteriores á la Pragmática de 1497; los anteriores equivalen á las doblas y medias doblas del reinado precedente, carecen de la granada que figura en la parte inferior del escudo de los posteriores, y llevan el escudo de Castilla y León solo ó adosado al de Aragón y Sicilia. Los posteriores, llamados excelentes de la granada porque llevan esta figura, tienen menor peso que los otros y presentan los siguientes reversos: el excelente sencillo ostenta su escudo de armas fusionando en uno solo los de Castilla, Leon, Aragón y Sicilia, pero sin estar protegido por el águila; el doble excelente y los demás múltiplos, hasta 50 excelentes, presentan el mismo escudo cobijado por un águila heráldica; el medio excelente no tiene ni escudo ni figuras, substituyéndose estas últimas por las letras F Y coronadas.

Tipo especial que se aparta del estilo de las monedas castellanas es el conocido con el nombre de *Agnus*



Medio real de plata de los Reyes Católicos

Dei, que estampó Juan I en monedas de plata, equivalentes al maravedí novén, pero que pronto degeneraron en vellon. Estas piezas llevan en el reverso un corderito coronado con nimbo, detrás del cual se ve una banderita rematada en cruz y como anverso una Y coronada, distribuyéndose entre las dos caras la leyenda incompleta de *Agnus Dei*, etc. Probablemente este curioso tipo fué adoptado por la alusión que hace á san Juan Bautista, cuyo nombre llevaban los mencionados reyes, y debió copiarse de las reliquias de cera llamadas del *Agnus Dei*, ó bien de las monedas antiguas de san Luis, rey de Francia, quien, por vez primera, estampó dicha figura en una de sus piezas de oro, la cual fué repetida por muchos sucesores del santo monarca. Las leyendas de las monedas más antiguas no contienen ordinariamente sino el nombre del monarca, el título *Rex* y el nombre de la ciudad para que fueron acuñadas, pero desde san Fernando deja de figurar la ciudad y presentan el nombre del reino, *Castellae et Legionis*. Los Reyes Católicos se titulan frecuentemente *Rex et Regina Castellae, Legionis et Aragonum et Siciliae*, y todos desde Alfonso IX suelen añadir al título de rey el fundamento *Dei gratia*. Hay otras leyendas accesorias como *Dominus mihi adjutor et ego despiciam inimicos meos*, repetida desde Pedro I, y *Christus vincit*... leyenda repetida en las monedas de Enrique III y Enrique IV. Del mismo modo, en los excelentes mayores de los Reyes Católicos repítese la frase de *Sub umbra alarum tuarum protege nos*, y en los sencillos y en otras piezas de plata, *Quos Deus conjunxit homo non separet*. Tanto en la distribución de las palabras y letras, sobre todo al continuarlas en una de las áreas de la moneda, como en la leyenda general, se observan muchas incorrecciones y caprichos. La ceca se indica casi siempre mediante alguna letra ó figurilla emblemática, colocada muchas veces en el campo de la moneda ó en el exergo.

Apártanse de todas las monedas mencionadas las arábigas bilingües de Alfonso VIII y Enrique I; son,



Real de á dos de Felipe III

en total, unos cuantos maravedises de oro y muy pocos dirhemes y feluses de traza arábiga, pero de fondo y significación cristiana; llevan una crucecita y el nombre de Alfonso en cifra latina, *ALF*, ó íntegro el de Enrique; llevan la fecha de 1214 á 1255. Indudablemente se acuñarían para facilitar el comercio con los musulmanes en los países castellanos.

Edad Moderna

Las monedas españolas de la Edad Moderna empiezan al morir los Reyes Católicos. Las modificaciones introducidas por Carlos I en el numerario español dieron por resultado los valores siguientes: el escudo de oro, algo menor que el excelente de la granada; escudos de á 2 ó doblones, escudos de á 3 y de á 4, y desde Felipe III, escudos de á 8 ú onzas, llegándose en este reinado y en el de Felipe IV á acuñar centenes ó escudos de á 100; se labraron reales de plata de á 2, de á 4 y de á 8, además del real sencilllo y medio real, y en los reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II se acuñaron reales de á 50 ó cincuentines y, finalmente, acuñóse el cobre en piezas de á 2 y de á 4 maravedises. El vellón fué desapareciendo como moneda efectiva, aunque todavía en tiempo de Felipe II se hicieron blancas de 2, 4 y 8 maravedises, quedando después únicamente con valor nominal que, desde fines del siglo XVII, se toma como la mitad de la plata, equivaliendo 1 real de vellón á medio real de plata. Desde el siglo XVI el real de á 8 empezó en Méjico á llamarse peso fuerte ó duro, el de á 4, tostón, y el real de á 2, peseta, nombres que se adoptaron en toda la América española, ESPAÑA y Filipinas. Desde tiempo de Carlos II dióse al real de á 8 el valor de 10 reales plata, sin cambiarle la marca de valor *R* 8, que le distingue y, por tanto, equivalía á 20 reales vellón, número que empezó á indicarse en las mismas piezas desde la invasión napoleónica. El maravedí que Alfonso VIII introdujo como moneda de oro, labróse como ínfima moneda de cobre en el reinado de Felipe V, y dejó de acuñarse en el de Isa-



Reverso de una moneda de 5 pesetas de Alfonso XIII (1890) con castillos y leones alternados

del II. Los tipos más comunes de todo el numerario anterior son, para las monedas de oro, en el anverso el escudo general de ESPAÑA, y en el reverso una cruz de Jerusalén ó potenzada, mas desde Felipe V empiezan á figurar los bustos reales en el anverso; igual ocurre con las de plata, excepto que en éstas, en vez de la cruz aparecen los castillos y leones alternados en los huecos de una cruz sencilla equilátera, y en las piezas menores figura en el anverso el monograma real coronado. Las de vellón y cobre llevan en una cara un castillo y en la otra un león, y desde Felipe IV ostentan frecuentemente el busto real en el anverso y en el reverso los castillos y leones alternados. Entre las monedas de plata y oro de Carlos II hay un tipo especial llamado *Marieta* ó *María*, que consiste en el monograma de la Virgen María, rematado por una cruz latina, en el reverso. Estas piezas son menores que sus congéneres del tipo ordinario, pero tienen señalado el mismo valor. Las leyendas ordinarias en todas las monedas de la ESPAÑA peninsular consisten en el nombre del monarca (hasta Fernando VII en latín) con el título *Dei gratia Hispaniarum Rex*. Hay otras leyendas accesorias y existen multitud de piezas reselladas. En algunos duros modernos de Alfonso XII y Alfonso XIII el escudo del anverso lleva solamente leones y castillos.



Peso ó real de á ocho de Fernando VI en Méjico

En la lámina que se acompaña pueden verse los principales tipos de moneda de oro, plata y cobre que aun circulan; la explicación de la misma es la siguiente: *Oro*: 1, 100 pesetas, Alfonso XIII (1897); 2, Onza, Carlos IV (1797); 3, 4 escudos, Carlos IV (1796); 4, 2 escudos, Carlos III (1774); 5, 100 reales, Isabel II (1864); 6, 20 pesetas, Alfonso XIII (1890); 7, 25 pesetas, Alfonso XII (1881); 8, Durillo, Isabel II (1861); 9, Escudo, Fernando VII (1819); 10, Durillo, Carlos III (1772); 11, 40 reales, Isabel II (1864). *Plata*: 12, Duro, Gobierno provisional (1870); 13, Duro, Amadeo (1871); 14, Duro, Alfonso XII (1878); 15, 2 pesetas, Gobierno provisional (1869); 16, 2 pesetas, Alfonso XII (1882); 17, Duro, Alfonso XIII (1894); 18, 2 reales, Gobierno provisional (1870); 19, 2 pesetas, Alfonso XII (1882); 20, 1 peseta, Gobierno provisional (1869); 21, Duro, Alfonso XII (1885); 22, 1 peseta, Alfonso XIII (1903); 23, Duro, Alfonso XIII (1890); 24, 1 peseta, Alfonso XIII (1900); 25, 1 peseta, Gobierno provisional (1870); 26, 1 peseta, Alfonso XIII (1891); 27, 2 reales, Alfonso XIII (1904). *Cobre*: 28, 5 céntimos, Gobierno provisional (1870); 29, 5 céntimos, Alfonso XII (1877); 30, 10 céntimos, Alfonso XII (1878); 31, 10 céntimos, Gobierno provisional (1870); 32, 1 céntimo, Gobierno provisional (1870); 33, 2 céntimos, Alfonso XIII (1904); 34, 1 céntimo, Alfonso XIII (1913).

En cuanto á las monedas regionales, es bastante común que figure en ellas en el anverso los bustos reales, pero la sucesión cronológica de los reyes de un mismo nombre no se conforma con la de Castilla, sino que sigue la propia de cada región, v. gr., en Navarra, á Fernando VII se le dice Fernando III.

Llámanse monedas coloniales las acuñadas en América y Filipinas bajo la dominación española. Empiezan las americanas en el reinado de Carlos I y terminan en el de Fernando VII; las filipinas empiezan en Carlos III y acaban en Alfonso XII. Las monedas americanas más antiguas se acuñaron en Méjico á partir de 1537, á pesar de que antes de esta fecha consta que se acuñaron en Santo Domingo y, de una manera transitoria, en Méjico, por Cortés. A las mejicanas se añadieron las del Perú, desde Felipe II, acuñadas en Potosí y después en Lima. En tiempo de Felipe IV acuñan moneda las cecas de Bogotá y Nicaragua; en el de Felipe V, las de Guatemala y Popayán; en el de Fernando VI, la de Santiago de Chile, y en el de Fernando VII, las de muchas ciudades, preludiando su independencia. Estas piezas se distinguen por llevar en el reverso el nombre de la ceca, ya entero ó en sigla: las de Méjico, una M con una O volada; las de Santo Domingo, una S y una D; las de Chile, una S con una o volada; las de Bogotá, una N y una R unidas. Al título de *Rex Hispaniarum* añaden el complemento de *Indiarum*, el cual es muy raro en las monedas de la Península. Para distinguir estas monedas sirve también la especialidad de sus tipos, que suelen ordenarse así: las piezas del tiempo de Carlos I llevan en el anverso el escudo de Castilla y en el reverso las columnas de Hércules, coronadas y elevadas sobre ondas, con el lema *Plus ultra*; las de Felipe II y monarcas siguientes continúan con el mismo tipo en el Perú, llamado por eso *perulero*, y cambian en Méjico, tomando el escudo general de ESPAÑA; desde Felipe V se reemplazan en toda la América española los tipos del reverso por el llamado columnario ó de los dos mundos, el cual representa dos esferas terrestres entre dos columnas, coronadas y elevadas sobre el mar, aunque todavía en el Perú se acuñan piezas del tipo perulero hasta el reinado de Fernando VI; finalmente, desde 1772, reinando Carlos III, se adopta para el busto real del anverso el llamado *de peluca*. De los siglos XVII y XVIII se conservan en la Península y en América muchas piezas de plata y algunas de oro muy mal acuñadas, que suelen llamarse cortadillos, las cuales son, en gran parte, falsas, pero todas americanas procedentes del Perú, y en menor escala, de Méjico.

Las monedas acuñadas en Filipinas son idénticas á las de la Península, excepto en el nombre de la ceca (Filipinas ó FMª); su valor se cuenta por céntimos de peso.

Al estudio de la numismática española pertenece el de las monedas de los Estados dependientes de ESPAÑA en la Edad Moderna. Forman estas monedas verdaderas series desde Carlos I hasta Felipe V, y son las de diferentes condados y señoríos flamencos, el condado de Borgoña (Franco Condado), el ducado de Milán, el reino de Portugal, de Felipe II á Felipe IV, y las citadas anteriormente al hablar de las monedas aragonesas. Son de plata, oro y cobre, con valores y nombres propios de cada país; en el anverso, ordinariamente, los bustos reales, y en el reverso, el escudo general de ESPAÑA, el especial del Estado y á veces ambos combinados en uno. Las leyendas constan del nombre del rey, el título *Hispaniarum Rex* y el propio de cada Estado. En las de Portugal se lee: *Rex Portugaliae et Algarbiorum*.



Reverso de una medalla de Felipe II, por Jacome Trezzo

Apéndice natural del estudio de las monedas es el de las medallas conmemorativas, que tanto se aseme-

España. — Monedas



Principales monedas que circulan. (Véase la explicación en el texto)



fian á las monedas. Su diferencia esencial consiste en que el objeto de las medallas es conmemorar un acontecimiento ú honrar un personaje, y en que, por falta de autorización oficial, no sirven para las transacciones comerciales, siendo también su labor artística más esmerada que la de las monedas. Por esta razón no pueden llamarse medallas las monedas griegas y romanas de carácter histórico que se destinaban á conmemorar algún hecho, porque esta conmemoración era una circunstancia accesoria; en cambio, no pierden el carácter de medallas conmemorativas las que con tal fin se emitieron, aunque después circulasen como monedas. Entre las medallas de asuntos profanos ó históricos, son notables las de proclamación ó coronación. En ESPAÑA se conocen medallas de este género desde Felipe II, siendo tan numerosas las de algunos reyes, que sólo de Carlos IV se conocen más de 140 diferentes entre sí, emitidas por otras tantas poblaciones de la Península ó de las posesiones españolas.



Anverso de una medalla conmemorativa del advenimiento al trono de Felipe IV. Obra de Gaci

7. *Paleografía y diplomática.* Jesús María Muñoz y Rivero publicó en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (primera época, t. II, pág. 245) un artículo sobre el estado actual de la Paleografía en ESPAÑA, del cual entresacamos las siguientes notas, ya que, desgraciadamente, poco es lo nuevo que en la materia se ha hecho. Investigando las causas del atraso de la Paleografía en nuestro país, hallamos, aparte de otras muchas secundarias, dos principales: la índole de las obras que sobre esta materia se han publicado en el presente siglo, y el ridículo empeño, aun no desterrado totalmente, de ocultar los tesoros que encierran nuestros archivos, por el supersticioso temor de que pueda hacerse de ellos un uso reprobado. Desde que Rodríguez, Merino y Burriel escribieron sus *Paleografías*, poco ó nada se ha progresado en este género de estudios, y cuantos autores se consagraron á ellos hanse limitado, por lo general, á reproducir, tanto el texto como los grabados de aquellas obras, realizando así el hecho peregrino de publicar muestras de antiguos documentos sin haber registrado los archivos, y de enseñar el método más conveniente para leerlos sin haberse dedicado á la penosa tarea de interpretar algunos.

A principios del siglo XVIII Cristóbal Rodríguez, archivero de la catedral de Avila, animado por los especiales conocimientos que había adquirido estudiando los documentos confiados á su custodia, concibió la idea de publicar un tratado por cuyo medio pudieran fácilmente interpretarse todas las clases de letras usadas en ESPAÑA y en el extranjero. Puso mano á su obra, dedicando más de veinte años á recoger muestras de escrituras antiguas, y cuando terminada ya, y después de haber merecido lisonjeras censuras de cuantas personas la examinaron, falto de recursos para arriesgarse á publicarla, solicitaba apoyo, le sorprendió la muerte, y su *Biblioteca universal de la Polygraphia española*, sólo pudo imprimirse en 1738 y de orden de Felipe V, dada á luz por Blas Antonio Nasarre, precedida de un erudito prólogo. Digno es de elogio Rodríguez por haber concebido y realizado la empresa, no muy asequible, de formar el primer tratado español de Poligrafía; y si la obra, en realidad, es censurable por la carencia de texto que explique los facsímiles y por su inexactitud, defectos son que reconocen como causa la creencia que tenía de que bastaba la inspección de un centenar de láminas, sin más explicación que la lectura de sus caracteres, para aprender Paleografía, y la escasez de recursos, que le obligó á dejar la pluma y á tomar el buril para grabarlas por sí. Conociendo estos defectos, escribió poco después el padre Burriel su *Paleografía española*, publicada por el padre Terreros en la traducción del *Espectáculo de la Naturaleza*, en vez de la francesa de Pluche; y curándose poco de insertar gran número de facsímiles, dió á luz algunos primorosamente ejecutados por el hábil paleógrafo Francisco Xavier de Palomares, dedicándose con especial empeño á determinar las vicisitudes de la escritura á través de los siglos, y á emitir juiciosas opiniones respecto á la formación y desarrollo del romance castellano. Comprendiendo Burriel las dificultades que el principiante hallaría si comenzara el estudio de la Paleografía por los tiempos más remotos, invierte el orden cronológico, describe la escritura del siglo XV y viene á terminar con el estudio de los caracteres *autónomos* españoles; método que, si no es muy científico, resuelve más de un inconveniente en la práctica de la enseñanza paleográfica. Pocos años después, en 1780, publicó el padre Andrés Merino su *Escuela de leer letras antiguas*, obra que hacen notable tanto los facsímiles que contiene, admirablemente grabados por Asensio, como los eruditos comentarios del sabio escolapio que á cada una de ellas acompañan. Resiéntese esta obra de falta de método en las noticias que da respecto á la Paleografía y á la Diplomática, porque el autor considerando, como Rodríguez, parte principal de su obra las láminas, sujeta á ellas el texto, y adolece del mismo defecto que la *Paleografía* de Terreros, por no haber podido Merino examinar más códices y documentos que los existentes en los archivos de Toledo y en las bibliotecas de San Lorenzo el Real y de Alcalá. Después de la publicación de esta obra, la mejor sin duda alguna de las paleografías impresas, era de esperar que partiendo del principio capital del padre Merino, procurasen perfeccionar su conocimiento, hacerle fácil, sistematizarlo, en cuanto sea posible, en un estudio de mera observación, los que con posterioridad escribieran obras de Paleografía; pero lejos de esto se limitaron á reproducir en todo ó en parte las de Rodríguez, Terreros y Merino, con resultados mercantiles tal vez, pero con ninguna gloria y con escaso provecho de la ciencia. Para suplir la falta de una Paleografía nacional, publicó en 1846 Esteban Paluzíe y Cantalozella, su *Paleografía española*, obra que, aunque de muchas pretensiones, se compone de una colección de alfabetos copiados de varios autores extranjeros; de un resumen de las obras de Velázquez y Erro sobre los caracteres desconocidos; de la *Biblioteca* de Rodríguez; de la *Paleografía*, de Burriel y de la de Merino, y, por último, de una Paleografía catalana, que entre texto y facsímiles ocupa 20 páginas. Con posterioridad á esta obra, aparecieron la *Cartilla teórica de Paleografía* por Tró (Madrid, 1852); la *Paleografía para inteligencia de los manuscritos del principado de Cataluña*, por Tos (Barcelona, 1855); el *Compendio de Paleografía*, por Alverá Degrás (Madrid, 1857); los *Anales de la Paleografía española*, por José Gonzalo de las Casas (Madrid, 1857); la *Paleografía castellana*, por Venancio Colomera y Rodríguez (Valladolid, 1862); las obras de Jesús Muñoz y Rivero· *Paleografía visigoda* (Madrid, 1881); *Nociones de Diplomática española* (Madrid, 1881), y *Manual de Paleografía diplomática española de los siglos XII al XVII*, obra ilustrada con 240 facsímiles dibujados por el autor y con numerosos grabados intercalados en el texto (Madrid, 1889); no habiendo otro trabajo digno de mención posteriormen-

te que el *Cuestionario de Paleografía diplomática española* de Juan López-Valdemoro y de Quesada, conde de las Navas (Madrid, 1914).

Véanse los artículos CRÍTICA. *Hist.*, DIPLOMÁTICA y PALEOGRAFÍA de esta ENCICLOPEDIA.

§ 10. — *Ciencias de aplicación*

Ingeniería. A) *Civil en sus diferentes ramas.* **Las dos ramas más importantes de la Ingeniería civil son los Transportes y la Minería.** Los transportes pueden referirse á transportes por carretera, ferrocarril, cabotaje, aviación, de energía, riegos y saneamiento. Las obras públicas que es preciso efectuar para las construcciones que los transportes exigen, constituyen por lo general motivo de orgullo para la nación que las posee. Así, se envanece ESPAÑA, y con razón, de poseer restos de calzadas romanas, de los acueductos de Tarragona y Segovia, puentes de Mérida y Córdoba, presas en los pantanos de Andalucía y en la actualidad el aprovechamiento hidráulico del Pirineo en la región catalana, el sifón del Sosa, etc. (véase PANTANO, PUENTE y SALTO). Las obras de fábrica ó de hierro que los servicios públicos de transportes necesitan, son presas, puentes, puertos, diques, faros, muros de contención, túneles, viaductos, canales, tuberías á presión, sifones, cámaras de agua, regulación de márgenes y corrección de lechos, centrales eléctricas y líneas de distribución, bombas elevadoras y grandes depósitos de agua, filtraciones, mejoramientos, etc.

Tarea larga sería enumerar la historia de las obras públicas en ESPAÑA, admirablemente escrita por Pablo de Alzola, por lo que hasta comienzos del siglo XIX se refiere. Las influencias de las antiguas colonias griegas ó asiáticas se manifiestan en la construcción de diques de escollera, de los que todavía se conservan restos en las costas de Levante; la civilización romana con sus admirables portentos de ingeniería llevó á la colonia mediterránea todo su arte; después los invasores del Norte estableciendo en Iberia la Marca fronteriza, mantuvieron la tradición del arte de construir en sus fortalezas feudales El alud musulmán trajo de Oriente métodos de riego y cultivo, distribuciones de aguas y saneamientos cuya influencia en la cultura ibérica ha llegado hasta nuestros días, habiendo en el lenguaje multitud de voces que revelan su origen.

En la construcción en general, la influencia árabe y siria se manifiesta evidente y hay quien atribuye á tal influencia papel preponderante en el desarrollo del arte prerrománico. En el período de reconquista, el paso de las peregrinaciones dejó en la ruta de Santiago maravillosos jalones del arte gótico. Los antiguos puentes romanos, faltos de fundación en general (destinados propiamente al paso del ejército), se resquebrajaron y derrumbaron; la Edad Media levantó sobre sus cimientos y fundaciones arcos peraltados en ojiva, á veces de luz mucho mayor, arcos peraltados que se cruzan en la clave con sobrecarga ligera para obtener el cierre.

Los Reyes Católicos iniciaron un período en que la influencia extranjera se manifiesta evidente; son llamados de otras naciones maestros en el arte de construir, y se dictan desde Medina del Campo en 1497 ordenaciones respecto á la construcción de caminos. Estas construcciones se encomendaban, por lo general, á los pueblos mismos y cada cual arreglaba su término con sus medios propios. El corrimiento del interés político que aconteció por los tiempos del emperador fué funesto para la nación española. No obstante, en el ramo de obras públicas cabe mencionar el Canal Imperial de Aragón, en cuya obra aparece la ciudad de Zaragoza como propietaria y el emperador como contratista que, una vez ejecutada la obra, la explota por su cuenta y riesgo. En las obras públicas de este período, continuando la tradición ya iniciada con el arte ornamental en tiempo de los Reyes Católicos, intervienen por mucho alemanes. A ellos se debe, junto con el lamentable estilo plateresco, gran parte de los estudios y ejecución de los canales de Tauste, Colmenar y Campos. No cesa, con los monarcas de Austria, la influencia extranjera. La mayor parte de ingenieros son forasteros; uno muy conocido es Antonelly (siglo XVI), otros son flamencos ó italianos. En toda Europa gozaban las obras hidráulicas de navegación y riego de gran estima para la causa pública, y así no es de extrañar que fueran de nacionalidad italiana ó flamenca los que á la sazón dirigían en ESPAÑA los pocos trabajos hidráulicos.

Con Felipe II descuella el más grande arquitecto que haya habido en ESPAÑA. Hizo Herrera en Bruselas sus estudios, y de él puede afirmarse que tuvo, como bien pocos, el don de tratar las grandes masas logrando efectos de arquitectura insospechados. Era hombre versado en nociones de matemáticas y en trabajos de hidráulica. Fué director de la primera Escuela de Ingenieros donde se enseñaban matemática, fortificación é hidráulica.

En la época de mayor decadencia de los Austrias, los jesuítas tuvieron enseñanzas de orden matemático, pero la escuela de Herrera había desaparecido, debiendo llegarse hasta la Casa de Borbón para que fueran introducidos los métodos franceses de estudio, y personal francés para los planes de obras públicas y sus escuelas.

Perdida para ESPAÑA la situación que en la Edad Media ocupara entre dos culturas, aislada en un extremo de Europa como botín de las estirpes reales que se disputaban la supremacía europea, cúpole por la paz de Utrecht el someterse á la influencia francesa, que desde entonces se manifiesta avasalladora con ligeros matices italianos introducidos por Carlos III. Se inician planes con Fernando VI especialmente para la construcción de carreteras; señálanse métodos económicos de construcción (reservada al rey) y conservación (que quedaba encargada á los pueblos). Pero más que al tránsito rodado general, tendían los nuevos caminos á servir fines estratégicos, tendencia que se acentúa luego con Carlos III y en la época napoleónica. La primera ordenanza en la que se manda levantar planos topográficos y catastrales á costa del Estado, corresponde á Fernando VI. Carlos III prosiguió la obra de su hermano, y en su glorioso reinado se construyeron y repararon puentes y carreteras con sus obras auxiliares: muros, casas de posta, alcantarillas, casillas de peones en cada legua, etcétera, organizándose ya el personal de obras públicas. También se construyeron puertos y se mejoraron los existentes. Destaca entre los ingenieros de este período la figura de Juan de Villanueva, que construyó canales en los Alfaques, en Manzanares y las carreteras de Madrid á Aranjuez y á La Granja. Buen número de las carreteras de este período son de gran anchura y en línea recta con fuertes rampas. El sucesor de Carlos III creó la Inspección general de Caminos en 1799, y la persona á quien se debe la ordenación de cuanto se refiere á obras públicas es Agustín de Bethancourt. Nacido en las islas Canarias, este ingeniero estudió en Francia; corrigió los defectos de los constructores en lo de rampas y fundación de puentes, y en imitación de las escuelas francesas, propuso la creación de una escuela para enseñanza de conocimientos necesarios para el director de la obra pública. Con la invasión napoleónica desapareció la escuela creada por Bethancourt, que tuvo después nuevo período de esplendor con Subercase á mediados del siglo XIX y con Echegaray más tarde.

La especial topografía de la península Ibérica con su relieve orográfico acentuadísimo la hace difícil para



1. Puente del Prado. (Madrid). — 2. Puente de El Grado, sobre el Cinca. (Barbastro). — 3. Puente del Monzón sobre el Cinca. (Huesca)

resolver económicamente, sin grandes obras de fábrica ó túneles, el problema de transportes. No es fácil un sistema práctico de esclusas para pasar de una á otra vertiente, ni hay grandes lagos en las alturas. Ello obliga á trazados de gran longitud para los ferrocarriles, al empleo de rampas fuertes y al serpentear de las carreteras antes de alcanzar la divisoria. Además, el tráfico minero industrial y agrícola es relativamente escaso en proporción al área total, lo cual es causa objetiva del estado relativamente rudimentario de los transportes. Los ferrocarriles han sido debidos á capital extranjero y sólo recientemente han sido rescatadas gran parte de acciones merced á la prosperidad económica de ESPAÑA. En su mayor parte los ferrocarriles pertenecen á compañías particulares (V. *Ferrocarriles*, en la página 29[illegible] de este tomo). Los canales lo son de riego y en alguno de ellos hay obras de gran importancia, verbigracia, el Sifón de Sosa; pero donde las obras públicas efectuadas recientemente en lo que va de siglo XX merecen especial mención es en lo de aprovechamiento de la fuerza hidráulica. Grandes captaciones en el Pirineo y en la cordillera Ibérica permiten compensar la falta de carbón de calidad apropiada en los ferrocarriles, y es de esperar que en plazo breve toda la industria del país y los ferrocarriles se hallen accionados eléctricamente. La electrificación es completa en los tranvías y se está terminando la del Puerto de Pajares.

Las obras de las Compañías de ferrocarriles, aun dentro de la modestia en que necesariamente han de desenvolverse, empiezan á tener la amplitud que el comercio y la industria reclaman. Con todo, la red está muy lejos de ser lo que debiera, no sólo en lo que afecta á ferrocarriles principales, sino á ferrocarriles secundarios.

Tampoco ofrece suficiente amplitud el parque de puertos; exceptuando los cargaderos de minerales, su equipo, apropiado al escaso tráfico, no permite compararlo con ninguno de los que son orgullo de las grandes capitales del comercio. Merece, con todo, citarse la obra del puerto de Bilbao, entre otras.

El aumento de velocidad que la aviación aporta permitirá acaso en un porvenir más ó menos remoto, que vuelva ESPAÑA á ocupar lugar de paso en las relaciones entre los pueblos. En este porvenir, tal vez, su papel podrá de nuevo ser preponderante como antaño al recibir los árabes y ser el lazo occidental entre Europa y el continente africano. No otra cosa mereciera la nación que prestó á Colón navíos y marinería para descubrir el Nuevo Continente.

Construcciones en general. La construcción en general puede subdividirse en la siguiente forma: Construcción urbana é ingeniería de ciudades; construcción civil; construcción metálica, y construcción eléctrica. Acerca de la construcción urbana cabe decir que, en general, se hace en ESPAÑA por contrata directa del propietario con el agente constructor, el cual ejecuta según los planos de un arquitecto. Los arquitectos salen de las Escuelas de Arquitectura de Madrid y Barcelona. Antiguamente existían los maestros de obras, que eran, respecto de los arquitectos, lo que los ayudantes de obras públicas con respecto de los ingenieros de Caminos.

La construcción se hace á base de mampostería ordinaria, ladrillo de arcilla, sillería, etc.; se emplea también mucho el hormigón. En los grandes edificios se construye muchas veces un esqueleto metálico que se rellena de hormigón. Los modernos sistemas de construcción en gran escala se introducen, aunque lentamente; el uso de hormigoneras de gran capacidad, de grandes elevadores, *derricks* de distribución y correderas está circunscrito á pocas obras. La falta de viviendas conduce á una cierta actividad en el ramo constructivo, pero casi siempre limitada á la iniciativa individual y muy circunscrita. La carencia de grandes ciudades ó, mejor, de ciudades de más de 1.000,000 de habitantes hace que los problemas de las grandes urbes afecten estado rudimentario; sólo en Madrid y Barcelona se pueden experimentar los problemas de la ingeniería civil que comprende el saneamiento de comarcas limítrofes, las comunicaciones rápidas hasta los centros de producción, la habitación obrera, el alcantarillado, los metropolitanos, los parques, el abastecimiento, etc. Las ciudades ocupadas un tiempo por la corte ofrecen restos de sus pasados esplendores y sus jardines son los antiguos parques que sirvieron de solaz ó de caza á los monarcas. Parques y jardines nuevos construídos por los municipios hay pocos, y no puede decirse que en ellos presida el gusto que ha inmortalizado Frascati, Tívoli ó Versalles. Los de los alrededores de Madrid tienen patente de copia de sus similares franceses. Hay ciertas particularidades constructivas que merecen especial mención, v. gr., el empleo de rasil as en la construcción urbana en todo el Levante, formando bóvedas de pandereta ó tabiques, sistema que con mortero de fraguado rápido permite construir escaleras con gran soltura. Es probable que sea un sis-



La Fuente de las Arpías. Construída según diseños de Rutilio Gaci



Vista de Neguri. Ciudad Jardín del Ayuntamiento de Guecho. (Vizcaya)

tema de construcción heredado de los romanos, que muchas veces se servían de tales aparejos en sus cimbras de cañón seguido. También es notable la construcción de tapiales en las comarcas donde no abunda la piedra.

La construcción metálica tiene por base los talleres de reparación de maquinaria de ferrocarriles, los de construcción de material ferroviario, los astilleros, las fábricas de material artillero, las necesidades de la industria y los puentes. Durante la guerra se ampliaron los talleres existentes, especialmente en Barcelona, Bilbao y Cádiz y se montaron talleres para construir barcos y locomotoras. Pasado el período de trabajo, atraviesan hoy crisis bastante aguda. Aceros especiales no se construyen, y los de acero fundido son talleres pequeños. La primera materia para la construcción de hierro es el mineral de Vizcaya, cuyos altos hornos surten á casi todo el país, y donde se obtienen los laminados, pasamanos, flejes, chapas y perfiles corrientes empleados en la construcción. El hierro de Bilbao es bastante bueno; se están instalando otros hornos en Teruel y es de esperar que cuando estén en franca explotación ESPAÑA pueda subvenir á sus necesidades de manera holgada, y los talleres puedan multiplicar su producción anual, iniciando una política de exportación basada no sólo en la cantidad, sino también en la calidad. Hoy se construye en ESPAÑA todo el material de puentes, carriles, redondos y cuadrados del hormigón armado, grúas, titanes, transbordadores, trefilería común, fumistería, etc. Sin embargo, el mayor de los talleres difícilmente alcanza 1,000 ton. por mes. Recientemente, para dar mayor mpulso á la industria del país, se ha intentado enlazar la gran industria á la de otros centros industriales, Krupp, Creusot, etc., pero hasta el presente no se han dejado sentir los efectos beneficiosos de tal consorcio. Fábricas de material ferroviario existen en Barcelona, Beasain y Zaragoza.

En el ramo de electricidad cabe distinguir entre fabricación y montaje. Esta última parte comprende especialmente las grandes torres y centrales de distribución cuyo material de maquinaria procede casi todo del extranjero. Hay, no obstante, fábricas en el país, pero su personal técnico director, salvo contadas excepciones, no es español. El número de fábricas, ya más modestas, de lámparas, material auxiliar, motores pequeños, suministros, etc., va en aumento, aunque lento, favorecido por el alza del valor de la moneda respecto de determinados países. Fábricas de maquinaria eléctrica existen en Cornellá (Barcelona), Sabadell, etc., pero la gran maquinaria, incluyendo turbinas, viene casi toda de Suiza, Alemania ó los Estados Unidos. También proceden de allí los equipos eléctricos de material ferroviario. Fábricas de cables eléctricos hay en Villanueva y Cornellá

Minería. Daremos algunas noticias acerca de los adelantos químicos en ESPAÑA ó, por mejor decir, de la aplicación de esta ciencia al beneficio de los minerales por españoles. En el siglo XV este ramo de riqueza mundial estaba, como en ESPAÑA, abandonado por toda Europa. El descubrimiento del Nuevo Mundo hizo que nuestra patria, fijos los ojos en las minas de Cuzco, del Potosí, etc., se dedicase al estudio de la metalurgia con tal afán y tan excelentes resultados, que los trabajos que entonces se hicieron en ESPAÑA se adelantaron á los de las otras naciones. Comenzaremos nombrando la obra *Quilatador de la plata, oro y piedras,* publicada en Valladolid en 1572; su autor, Juan Arfe y Villafañe, escultor en oro y plata y ensayador mayor de Felipe II en las Casas de Moneda de Madrid y Segovia, fué el primero que escribió de tales cuestiones, pudiendo añadir que todos los demás que después escribieron de platería y joyería tomaron de Arfe ideas y enseñanzas, pues las mismas obras de Boecio, de Berguen y de Rosuel, posteriores en buen número de años á la del maestro español, nada contienen que no existiese ya en el *Quilatador.*

Respecto al descubrimiento de beneficiar los metales con el azogue, son varios los nombres de españoles que hay que anotar. El que se tituló primer inventor y artífice de sacar plata de los metales por la industria y beneficio del azogue, fué el valenciano mosén Antonio Boteller, del que son notables el *Memorial* y cartas al rey para darle cuenta de sus ensayos en Guadalcanal, el año 1562. Sin embargo, se da como válida la noticia de que el inventor de la amalgamación fué Bartolomé de Medina, que con este objeto salió de Sevilla para Nueva España en 1554, consiguiendo, según informaciones hechas en 1616 en la Audiencia de Méjico, practicar su cometido en 1557. Las pruebas de este gran invento científico estuvieron en el archivo de la villa Pachuca (Méjico), y en un informe publicado en 1643 por el licenciado Luis Berrio de Montaldo, alcalde de corte de la villa de Méjico. Es, pues, seguro que esta idea partió de ESPAÑA y españoles fueron los que intentaron introducir el invento en Alemania á fines del siglo XVI; en los archivos austriacos existe un documento citado por el barón de Boru en su obra *Méthode d'extraire les métaux parfaits des minérals et autres substances métalliques par le mercure,* y en él se dice que Juan de Córdoba ofreció en 1588 á la corte imperial extraer la plata de cualquier mineral por medio del azogue en pocos días y con escaso gasto. Merced á la explotación activísima de que fué objeto el famoso cerro de Potosí, había entrado en un gran período de decadencia en 1570 por falta de minerales para fundir; ya éstos no rendían fabulosas riquezas, ni podían alimentarse los 6,000 hornillos ó guayras de aquellas montañas, y entonces, otro español, Pedro Fernández de Velasco, cambió el sistema de fundición por el de amalgamación por los años

de 1571 á 1572, quedando definitivamente establecida esta última en el Perú en 1574. Se empleaba este procedimiento en Méjico en 1557, pero Velasco hizo ensayos propios que, por la distinta naturaleza de los minerales de Potosí y de Nueva España, formaron como un sistema nuevo, por el que, en justicia, debe considerarse á Velasco como el verdadero reformador de la minería peruana. El químico Dumas le reconoce como inventor de los procedimientos apuntados. Otro de los que se dedicaron en aquella época á tal industria, obteniendo brillantes resultados, fué el vecino y minero de Tasco, Juan Capellín, según consta en el privilegio que le otorgó el virrey de Méjico en 1576. Anotamos su nombre no sólo por esto, sino porque á él se debió la invención de la *capellina*, pieza usada en la destilación de la amalgama y que fué un notable progreso en aquellos tiempos. Posteriormente, en 1633, inventó Lope de Saavedra para la destilación del azogue en las minas de Huancavelica, los *hornos busconiles*, que en 1646 fueron introducidos en Almadén por Justo Alonso de Bustamante.

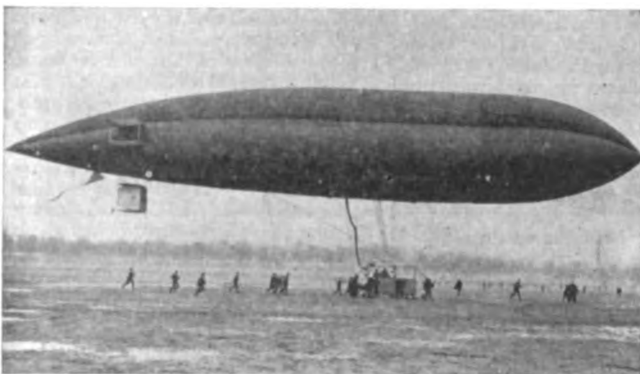
Y no se puede olvidar al eclesiástico Alvaro Alonso Barba, natural de Huelva, que pasó al Perú en 1588. Después de muchos ensayos logró alcanzar una Real provisión para el beneficio exclusivo de los metales en caliente ó por cocimiento, descubrimiento que hizo en 1590, permitiéndolo emplear á todo el mundo sin estipendio. Con tales conocimientos escribió un magnífico libro recibido con aplauso por el mundo entero y que se titula *Arte de los metales, en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro y plata por azogue, el modo de fundirlos todos y cómo se han de refinar y apartar unos de los otros*. Al volver ESPAÑA entregó Barba al inquisidor general una Memoria que se conserva en la Academia de la Historia, en la que da á conocer lo que se entiende por metal blanquillo. Alonso Barba fué el precursor de la novísima doctrina de la *evolución de la materia*. Fué necesario el advenimiento de la Química modernísima del siglo XX para que fuese comprendida en todo su alcance la filosofía trascendental de Alonso Barba. La prueba de nuestra influencia en este ramo del saber es que en la *Encyclopédie chimique*, de Rowag, existe un vocabulario de más de 200 palabras españolas para el conocimiento actual de la metalurgia de la plata. El traductor de la obra de Barba al francés afirma que «los españoles fueron durante mucho tiempo los únicos, casi, en Europa poseedores del arte de explotar las minas de oro y plata y de acendrar estos preciosos metales».

No menos importante es la figura de Bernardo Pérez de Vargas, ilustre caballero que fué uno de los que escribieron sobre las ciencias naturales con más elevado criterio, especialmente en lo relacionado con la metalurgia. En 1563 se imprimió su libro *Repertorio perpetuo ó fábrica del Universo;* fué también muy notable su tratado *De re metalica* que, en nueve libros, contiene muchos y diversos secretos de la Naturaleza, del conocimiento de toda suerte de minerales, de cómo se deben beneficiar, ensayar y buscar, con otros secretos é industrias notables para los que tratan los oficios de oro, plata, cobre, estaño, plomo, acero, hierro y otros metales. Holfer considera este tratado como muy interesante y curioso, sobre todo en cuanto se relaciona con el empleo industrial de los metales, grabados sobre ellos por el agua fuerte, preparación de hierro, del acero, aplicación de la manganesa al blanqueo del vidrio, etc.

Debemos recordar que en 1530 el soldado Francisco Alanís descubría las minas de Tasco, donde también quedó establecida la fundición de minerales de plata, bien es verdad que con tan pequeños resultados como en el Perú, hasta que fué conocido en 1557 el cinabrio que, reducido á polvo, usaban los indios para pintarse la cara, por el español Enrique Garcés; á éste se debe, si no el hallazgo del azogue en América, la revolución económica é industrial que produjeron sus experimentos en el beneficio de la plata peruana. Y así como á otro español, Ulloa, se debe el descubrimiento del platino, españoles eran los sabios catedráticos del Real Seminario de Minería de Méjico, Fausto Elhuyart y Andrés del Río, que descubrieron cada uno un cuerpo simple; el primero el *wolfram*, en el Real Seminario de Vergara (Guipúzcoa) y llamado después *tungsteno*, y el segundo el *paneronio*, que treinta años después rebautizó Sefström con el nombre de *vanadio*. Y, finalmente, Jerónimo de Ayanz, al terminar el siglo XVI, y por efecto de una información general acerca de las minas españolas y del metal negrillo del Potosí, recorrió los montes de Toledo, Almadén y Martos, Linares, Andújar, Cazalla, Guadalcanal y Palencia, y presentó al rey más de 500 muestras de minas de diversos metales, con experiencias y ensayos importantísimos. Remitió también algunos proyectos de inventos muy interesantes: uno de ellos era un peso ó balanza sutilísima; otro tenía por objeto hacer dulce el cobre que participa de hierro; otro consistía en diferentes clases de hornillo, entre los que había uno para fundición de azogue y azufre y para desazogar la plata, con modelos y dibujos muy bien ejecutados. Asimismo una de las invenciones era el dar aire fresco á las minas y á los aposentos, y que las chimeneas no hagan humo; otra subir piedra ó agua con la traza para medir la fuerza de todas las máquinas, y otra, importantísima, de la que hemos dado cuenta en uno de los párrafos anteriores del presente capítulo.

Para el estudio de las demás ramas de la ingeniería, consúltese la segunda parte, *España económica*, capítulo 1.°, págs. 166 y siguientes de este volumen.

Han sido tantos y tan importantes los descubrimientos y las invenciones que, á través de los siglos, se deben al esfuerzo de los españoles; tal es su cantidad y tal el mérito de algunos que, sobre hacerse acreedores á ser tenidos en cuenta por enciclopedistas y eruditos de todos los tiempos y todos los países del mundo, haría falta un grueso volumen para enumerarlos, pero no terminaremos sin añadir algunos datos



Dirigible *Astra Torres*, inventado por Torres Quevedo y adquirido por el Almirantazgo inglés

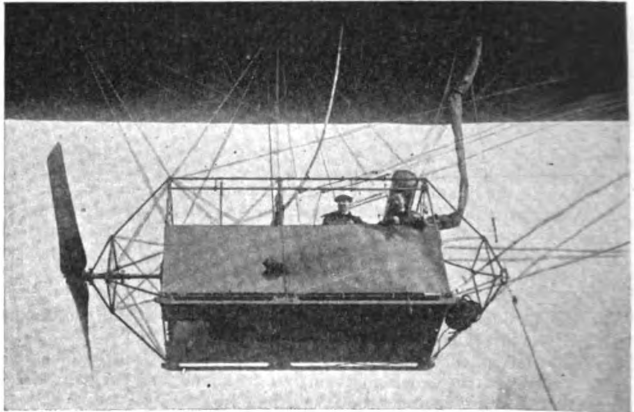
curiosos acerca de varios trabajos realizados por los hombres de ciencia en ESPAÑA. Los primeros que hicieron potable el agua del mar, practicándolo fueron el navegante Quirós y Andrés Laguna, médico de Carlos V, que consiguió excelentes resultados colando el agua del mar por arena y destilándola en alambiques; lo propio se hizo en la jornada de Gelmez, en 1566, con cuarenta años de antelación á los ensayos de Hawkins; Blasco de Garay también había ofrecido este invento al emperador, y en 1610 los jueces de la Casa de Contratación de Sevilla dieron cuenta al Consejo de Indias de que Hernán de los Ríos había presentado ante ellos un instrumento de cobre para endulzar el agua del mar.

Tampoco podemos pasar por alto la labor de otro español sobresaliente en la ciencia mundial. Nos referimos á Leonardo Torres Quevedo. Son sus inventos más notables: una máquina de resolver ecuaciones que es una verdadera maravilla; el *Telekino*, aplicación de las ondas hertzianas á la dirección de barcos y torpedos á distancia; un ingenioso sistema para dar la necesaria rigidez á los globos dirigibles, empleando medios flexibles (cuerdas), estando explotado este invento en la actualidad por la Casa Astra de París; á él se debe el transbordador del monte Ulía en San Sebastián, y es sabido que sobre las cataratas del Niágara se ha instalado un aparato igual, aunque de mayor tamaño; y, finalmente, Torres Quevedo es autor de multitud de mecanismos automáticos, entre los que sobresale *El Ajedrecista*, aparato que juega al ajedrez de una manera sorprendente y exclusivamente automática.

Citemos también á Pérez Santano, autor de varios sistemas de telegrafía duplex que han funcionado y funcionan con éxito en ESPAÑA y en el extranjero; aplicado uno de ellos al aparato Hughes, es explotado con éxito actualmente por la Administración española, y tiene particularidades verdaderamente geniales que le distinguen y hacen superior á sus similares.

Respecto á la conquista del espacio por medio de la aviación ya el general Bernardo Gálvez imaginó una máquina con la cual podía marchar un barco contra vientos y mareas. Esta máquina quiso aplicarla á la dirección de los aeróstatos y los académicos franceses creyeron que los inventos de Gálvez podían tener gran utilidad; el jesuíta Guzmán elevó en Lisboa el primer globo aerostático de aire caliente, setenta y cuatro años antes que los hermanos Montgolfier reprodujeran en Francia el mismo experimento. Y, finalmente, los españoles fueron los primeros hombres que quisieron volar con aparatos más pesados que el aire. Hay un folleto de Vicente Castañeda que demuestra ser fray Antonio Fuente de la Peña un precursor de la aviación; fray Antonio, en sus simplezas del *Ente dilucidado*, se anticipó á Newton en el estudio de la inclinación mutua de unas cosas á otras, «como la misma piedra que por sí misma tiene apetito é inclinación á la tierra como á su centro».

Otra de las labores importantes que acometió ESPAÑA antes que nadie, son los trabajos que se relacionan con la Estadística. En la Biblioteca de El Escorial hay muchos códices que demuestran el interés que se sentía en ESPAÑA por los estudios estadísticos, pudiendo citarse, entre otros, *España abreviada*, de Palminero; *Vocabulario geográfico* (1578); *Vocabulario del reino de Valencia*. *Relación de los pueblos y rentas de todos los títulos que había en España*, por Pedro Núñez (1597); *Catálogo de los partidos y Concejos de Castilla y Galicia: Estadística de Castilla y León: Catálogo de todos los pueblos y baylías de Cataluña*, etcétera. Pero de todos estos trabajos el más importante y famoso es el *Censo de Felipe II*, ó descripción



Barquilla del dirigible *Astra Torres*

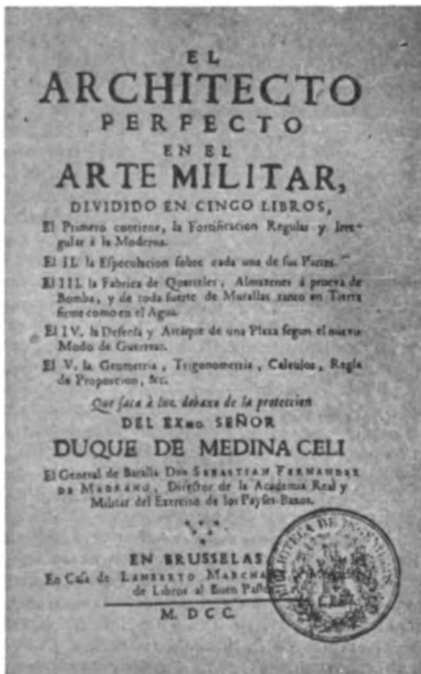
de los pueblos de ESPAÑA; el autógrafo escrito en 1574 se conserva también en El Escorial en siete códices; es de tanta importancia como las *Relaciones topográficas* y su concepción demuestra bien á las claras la cultura española de aquel tiempo, y los medios de que, para asuntos administrativos tan interesantes, disponían aquellos Gobiernos.

B) *Militar*. Se tratarán los siguientes puntos: 1.° literatura española sobre ingeniería militar; 2.° indicación de las teorías, doctrinas, etc., originales de ingeniería española, y 3.° obras más importantes realizadas por ingenieros españoles.

1.° *Literatura española sobre ingeniería militar*. Los celtíberos, al poblar la Península, construyeron obras de defensa en sus centros de población, como Rosas, Ampurias, Barcelona, Tarragona, etc. En las crónicas de la época romana, y en los relatos de batallas y gestas militares, se encuentran datos que nos muestran los trabajos que se hacían en aquellos tiempos, y por ellos hemos sabido que el ejército romano de Sertorio empleó las minas militares en el sitio de Contrebia. El de Julio César, en la campaña del Segre, construyó los primeros puentes militares en ESPAÑA. Más tarde, en la guerra de la Reconquista, los españoles hicieron, con buen éxito, uso de sus conocimientos de ingeniería militar, como lo prueba el gran número de castillos cuyos vestigios aun se conservan. Las torres albarranas de Talavera y Trujillo; el famoso torreón de Lorca, los castillos de Alcalá de Guadaira y Sanlúcar de Barrameda y tantos otros monumentos repartidos en todos los ámbitos de la Península, revelan los progresos que habían realizado los constructores españoles de aquella remota época. No se encuentran libros especiales ni tratados de construcción de las obras militares, que desde luego estaban confundidas con la ingeniería general y eran realizadas por alarifes, que se transmitían prácticamente los principios del arte de construir; esos mismos hombres prácticos eran los que durante la guerra empleaban sus conocimientos en el arte del ataque y defensa, confundiéndose y siendo una en realidad la misión encomendada á artilleros é ingenieros. Durante los siglos XI y XII esos hombres que eran, en realidad, ingenieros, dieron pruebas de valor é inteligencia en todas las acciones de guerra y sitios de plaza en que tomaron parte; entre

ellos pueden citarse la toma de Zaragoza en 1118, el sitio de Tortosa en 1148, el ataque de la villa y castillo de Albero en 1220, el cerco de Requena en 1221 y el sitio de Mallorca en 1229. Uno de los primeros autores que se han ocupado con detención de los trabajos realizados por los ingenieros de su época, es el rey de Castilla, Alfonso X *el Sabio*, en sus célebres Leyes de Partidas, en las cuales se complace en afirmar que la fortificación estaba muy en auge, y describe los bien surtidos parques de herramientas, ingenios, armas, pertrechos y demás elementos propios para el ataque y defensa de las plazas de guerra. En las *Crónicas* de la época de su sucesor Alfonso XI, se da cuenta de las importantes obras de ingeniería que entonces se realizaron y de los trabajos hechos en el sitio de Algeciras en 1342, en Zahara y en Setcuil en 1407; en Antequera en 1410 y en Balaguer en 1413. En ellos se emplearon con excelente éxito las minas, las trincheras y el trazado en zigzag para desenfilarse. En los grandes campamentos de Baza y Santa Fe se puso de manifiesto el grado de adelanto á que habían llegado los ingenieros de aquella época, mereciendo Francisco Ramírez de Madrid las mayores consideraciones y elogios de los Reyes Católicos, doña Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón, quienes le concedieron los títulos de *obrero mayor de los Alcázares y Atarazanas de Sevilla* y el de *capitán mayor* de la artillería española. Título que indica claramente seguían aun confundidos artilleros é ingenieros.

Cuando Cristóbal Colón se posesionó de las tierras americanas, los españoles que le acompañaban hicieron muchas aplicaciones de la ciencia del ingeniero militar, fortificando primeramente Santo Domingo


EL
ARCHITECTO
PERFECTO
EN EL
ARTE MILITAR,
DIVIDIDO EN CINCO LIBROS,
El Primero contiene, la Fortificacion Regular y Irregular á la Moderna.
El II. la Especulacion sobre cada una de sus Partes.
El III. la Fabrica de Quarteles, Almazenes á prueva de Bomba, y de toda suerte de Murallas tanto en Tierra firme como en el Agua.
El IV. la Defensa y Ataque de una Plaza segun el nuevo Modo de Guerrear.
El V. la Geometria, Trigonometria, Calculos, Regla de Proporcion, &c.
Que saca à luz debaxo de la proteccion
DEL EXmo. SEÑOR
DUQUE DE MEDINA CELI
El General de Batalla Don Sebastian Fernandez de Medrano, Director de la Academia Real y Militar del Exercito de los Payses-Baxos.
EN BRUSSELAS,
En Casa de Lamberto Marcha… de Libros al Buen Pastor.
M. DCC.

Facsímile de la portada de *El Arquitecto Perfecto*, etc.

y asegurándolo para España. A medida que se fué conociendo el continente americano, se fueron construyendo obras de ingeniería análogas á las existentes en la península Ibérica. El gran capitán Gonzalo Fernández de Córdoba empleó en la misma época los grandes talentos del insigne ingeniero Pedro Navarro, gloria del Cuerpo de ingenieros militares de España. En las campañas de Italia, Pedro Navarro aplicó por primera vez la pólvora en las minas militares, para apoderarse del castillo d'il Ovo; la invención quedó pronto definitivamente sancionada, repitiéndose con éxito excelente en la torre de San Vicente y la ciudadela de Nápoles. Pedro Navarro acreditó su pericia como ingeniero y su valor como soldado, en la conquista de Orán, en la rendición del fuerte Genivolo y otros muchos hechos [V. Navarro (Pedro)]. En los relatos de las campañas que sostuvo el emperador Carlos V en Alemania se hace especial mención de muchos trabajos realizados por los ingenieros, poniéndose de relieve la ciencia y arrojo que demostraron en el sitio de Ingolstadt en 1546. Durante las guerras sostenidas por los españoles en los Países Bajos, el trabajo de los ingenieros fué abrumador por las condiciones del terreno, citándose como muy notables los trabajos efectuados en los sitios de Mons, en 1572, y en el de Haarlem, que duró desde Diciembre de 1572 hasta Julio de 1573. Más adelante, y en ese mismo teatro de operaciones, los sitios de Amberes de 1585 y de Ostende en 1604 fueron famosos los trabajos de ingeniería. Durante el reinado en España de Felipe V de Borbón se llegó al convencimiento de que los triunfos alcanzados en las guerras se debían en gran parte á los ingenieros, y atendiendo á las ideas expuestas por Jorge Próspero de Verboom (marqués de Verboom), se decidió que se estudiase la organización del Cuerpo de ingenieros militares, encargándose tan delicada misión al citado marqués de Verboom, á quien en Enero de 1710 se nombró ingeniero general. La creación orgánica del Cuerpo de ingenieros data en España del 24 de Abril de 1711. La organización del Cuerpo sufrió distintas modificaciones en 1724, 1728, 1741 y, finalmente, en 1748, en que se fijó en 150 el número de ingenieros, desde general á subteniente. Desde su creación, el Cuerpo de ingenieros militares trabajó con extraordinario vigor y entusiasmo en cuantos trabajos le fueron encomendados en todos los órdenes de la actividad ingeniera y guerrera; sus obras, enseñanzas, doctrinas y teorías están desde aquella época desparramadas en multitud de crónicas, folletos, legajos, libros y memorias que se encuentran en todos los archivos, bibliotecas y comandancias de ingenieros. La literatura del Cuerpo de ingenieros españoles es realmente abundante é instructiva, pero le falta sacarla á la luz, darle el relieve que merece, deducir las enseñanzas que encierra... la misma historia del Cuerpo de ingenieros militares está aun por hacer. Diferentes veces se ha intentado tal propósito por ingenieros ilustres é historiadores concienzudos. Uno de los que mayor empeño pusieron en conseguirlo fué el brigadier de ingenieros Bartolomé Amat; pero á pesar de todo el entusiasmo que puso en su obra, sus trabajos fueron abandonados en 1853. Luego el general Remón y Zarco del Valle quiso continuarlos; nuevos intentos fueron los trabajos de Varela y Limia, del coronel Bosch, del brigadier Aparicio, etc., etc., hasta que al llegar el año 1911, con motivo de la celebración del II Centenario de la creación del Cuerpo de ingenieros militares, se nombró oficialmente una Comisión de la cual formó parte el general la Llave, quien trabajó con verdadero amor y gran ahinco en tan ardua empresa, pero es lo cierto que hasta 1923 sólo iban publicados dos tomos de la *Historia del Cuerpo de ingenieros militares*, de los seis que se anunciaron comprendería la obra, y el trabajo parece definitivamente abandonado. Para terminar esta breve reseña de la literatura del Cuerpo de ingenieros en España, en la parte referente á su historia citaremos los principales autores y sus trabajos más notables. El ingeniero Juan José Ordovás pu-

blicó en Madrid en 1801 *El servicio de plaza y campaña á cargo del Real Cuerpo de Ingenieros.* En 1846, y por la Imprenta Oficial de Madrid, se publicó un *Resumen histórico del arma de ingenieros en general y de su organización en España;* también en ese año, Manuel Varela y Limia publicó en el Memorial de Ingenieros del Ejército un *Resumen histórico del arma de ingenieros,* siendo también autor de muchos trabajos históricos de biografía de ingenieros ilustres. El teniente coronel Eduardo Mariategui publicó en 1876 *El caso Cristóbal de Rojas, primer ingeniero militar del siglo XVI.* Manuel Rico es autor de *Los ingenieros del ejército español en la Exposición Universal de Viena de 1873.* Honorato de Saleta escribió, entre otros, *Glorias civicomilitares del Cuerpo de ingenieros del Ejército.* En la excelente publicación *Memorial de Ingenieros,* que ve la luz en Madrid desde el 1.° de Enero de 1846, sin interrupción alguna, se han editado algunos trabajos de carácter histórico, pero, en general, podemos decir que la literatura de los ingenieros militares españoles, muy notable é importante, tiene una marcadísima preferencia por los temas de carácter científico, como más adelante haremos resaltar.

2.° *Teorías, doctrinas, etc., originales de ingenieros españoles.* El arte del ingeniero, lo mismo que el arte de la guerra, durante toda la Edad Antigua y gran parte de la Edad Media, se adquiría prácticamente, sin que existieran escuelas especiales ni determinados centros de instrucción; la fortificación era dirigida por los arquitectos, y los castillos y recintos murados eran construídos por los alarifes; artilleros é ingenieros aplicaban las reglas adquiridas por la repetida experiencia y pocos esfuerzos hacían para modificarlas, reformarlas ó idear otras nuevas; sin embargo, ESPAÑA era considerada, y á justo título, como el país más avanzado de Europa y el que mayores y más profundos conocimientos tenía en la materia. Prueba patente de nuestro aserto es el hecho innegable de que fué ESPAÑA la primera nación que, recogiendo todas las reglas, principios y enseñanzas del arte del ingeniero y del artillero que, como es sabido, se consideraban una misma cosa, abrió en Madrid una escuela con el nombre de Academia de Ciencias, mucho antes de que se pensara establecer la análoga y del mismo nombre en París. La Academia de Ciencias de Madrid fué establecida durante el reinado de Felipe II, y por la misma época se abrieron centros análogos en Sevilla, Burgos, Valladolid, Valencia y Barcelona.

Durante el siglo XVII continuó ESPAÑA á la cabeza de todas las naciones, y el centro de instrucción militar de donde irradiaban todas las teorías y doctrinas del arte de la guerra, era la Academia de Bruselas, que en 1675 fué reformada y dirigida por el ilustre Sebastián Fernández de Medrano, cuya copiosa erudición se comprueba por las numerosas obras de texto que de él se conservan; sus más famosas, *El arquitecto (ingeniero) perfecto en el arte militar,* el *Perfecto bombardero,* sus *Rudimentos geométricos y militares,* etc., etc., fueron traducidos y sirvieron de texto y norma á las demás naciones para sus enseñanzas. La catástrofe que arrebató á ESPAÑA los Países Bajos, influyó mucho en el progreso de la ciencia del ingeniero, dándosele la debida importancia. Desde 1711 los Cuerpos de Artillería é ingenieros tomaron la materia compacta y la dura organización que tan alto ha llevado el crédito de esos Cuerpos. En todo el transcurso del siglo XVIII y principios del XIX fueron ingenieros y artilleros los que acertaron en ESPAÑA á conservar viva la llama del saber, siendo los propagadores y avanzadores en el estudio de las matemáticas, que en tiempos anteriores había sido mo-



Grabado del libro *Plática Manual de Artillería,* por Luis Collado. (Milán, 1592)

nopolizado por los jesuítas. En las poblaciones más importantes había Academias, donde oficiales facultativos daban conferencias gratuitas sobre diversos puntos científicos. El principal centro de instrucción de los ingenieros militares fué Barcelona durante mucho tiempo, hasta que en 1768 quedaron efectivas las academias de Barcelona, Orán y Ceuta, con análogos planes y sistemas de estudios; esas academias estuvieron en vigor hasta 1797, en que se centralizaron en Alcalá de Henares; después de las vicisitudes de la guerra de la Independencia, se crearon las academias de Granada, Madrid y Arévalo, para que sirvieran de plantel de los jóvenes ingenieros, pero pronto fueron reemplazadas en 1836 por la Academia de Ingenieros Militares de Guadalajara, en la que sigue recibiendo su instrucción la brillante oficialidad de ese Cuerpo. La actividad de los ingenieros militares españoles en el amplio campo de la fortificación ha sido la que durante muchos siglos ha puesto los jalones más avanzados, que luego han seguido otros fortificadores. En ESPAÑA, y durante la guerra de la Reconquista, se empleó por primera vez en los campos de batalla el trazado en zigzag. En Flandes los ingenieros españoles idearon para el ataque la famosa zapa doble, que fué una nueva revelación en el arte de fortificar. Y también fueron ingenieros españoles los que introdujeron en la fortificación permanente de las plazas de guerra las llamadas plazas de armas, que tan excelentes servicios prestaron en su época. La famosa escuela italiana de fortificación, que tanta boga alcanzó para la construcción de plazas con recintos interiores, inspiró sus principios en las enseñanzas y reglas empleadas por los ingenieros españoles. En la entonces española Amberes es donde primero se usa el célebre frente abaluartado, que tantas imitaciones debía tener. A la escuela italiana siguió la escuela holandesa, pero su característica especial, que es el empleo de la llamada *falsabraga* (V.), fué innovación introducida anteriormente por los ingenieros españoles durante su permanencia en los Países Bajos. El éxito alcanzado por la escuela holandesa de fortificación hizo que se convirtiera el trazado de planos en difícil problema geométrico, haciéndose caso omiso de la adaptación al terreno, que es precisamente lo primero que debe tenerse en cuenta, y en tan importante defecto llegaron á caer también muchos constructores españoles. El famoso fortificador fran-

cés Vauban, en realidad no creó nada nuevo, pero libró al arte del ingeniero fortificador de los graves defectos en que había caído y fué un verdadero innovador en los métodos que se empleaban en los sitios de las plazas. A fines del siglo XVII y principios del XVIII todas las naciones padecen una verdadera fiebre que las obliga á construir con grandísima actividad nuevas y complicadas fortificaciones. Cada nación pretende que sus sistemas y sus ingenieros son los mejores, y aunque Francia, con el crédito de Vauban y el auge de su sucesor Montalembert, presume estar á la cabeza en tal arte, es lo cierto que ESPAÑA no le va á la zaga, y sus ingenieros son los que vuelven á introducir el empleo del hormigón en las obras, pues la receta de esta clase de argamasa se había perdido desde el tiempo de los romanos. Las ideas y teorías de Montalembert fueron duramente combatidas en Francia, su patria, pero fueron llevadas á la práctica por Alemania. Los ingenieros franceses detractores de Montalembert le acusan de haber tomado sus doctrinas sobre fortificación de los ingenieros españoles, y especialmente de Prosperi, que aunque de origen italiano, era ingeniero del ejército español. En 1830 el ingeniero militar francés Chaumara se separa de la escuela clásica francesa y trata de introducir nuevos principios y modificaciones que condensa en su obra *Quintaesencia de la fortificación*. Las enseñanzas de Chaumara encuentran favorable acogida en ESPAÑA y los ingenieros españoles formulan proyectos como el de fortificación de Barcelona, con arreglo á esas ideas y con ligeras modificaciones. En 1844 el brigadier de ingenieros español, Francisco García de San Pedro, estuvo en París, visitando detenidamente todas las fortificaciones que se consideraban en aquella época como el último adelanto, que convertía á la capital francesa en plaza realmente inexpugnable. García de San Pedro hizo un estudio muy razonado, demostrando la posibilidad del ataque y las muchas deficiencias que encerraba y que no habían sido vistas por los ingenieros franceses; otro resultado muy fructífero de su visita fué su original idea del llamado *campo radial*, nueva doctrina en el arte de fortificar y que sirvió de base al general Brialmont para fortificar á París con una combinación de tres campos atrincherados; desde entonces la plaza ordinaria sin obras destacadas pasó á la historia. El general de ingenieros Angel Rodríguez de Quijano y Arroquia introdujo en 1867 unas ideas completamente originales que formaron doctrina con el nombre de *sistema Arroquia*. El ilustre Brialmont estudió con interés las teorías del español Arroquia, escribiendo en resumen «la síntesis, la substancia de la obra de Arroquia, es que en presencia de las armas actuales deben relegarse á la historia los llamados sistemas de fortificar; que los adelantos en este importante ramo de la guerra consisten hoy en perfeccionar los elementos defensivos, dejando libre el criterio del ingeniero para aplicarlos según la combinación que exija la naturaleza y condiciones del terreno ó de la posición. Verdad profunda que abre á la ciencia del ingeniero nuevos caminos del progreso y emancipación». Y realmente, el tiempo ha dado la razón á la profecía del general Brialmont, pues las ideas de Arroquia han sido las que han imperado, y no sólo han encontrado su aplicación en las guerras sucesivas desde que fueron conocidas, como en la campaña francoprusiana de 1870-71, sino que hoy podemos afirmar que tales principios han sido los que han presidido el trazado de la complicada red de fortificaciones que constituyeron las líneas del frente en los diversos campos de batalla durante la gran guerra europea de 1914-18. En la Academia de Ingenieros de Guadalajara se cultiva con especial atención la enseñanza del arte de fortificar, habiéndose sucedido en esa cátedra una pléyade de brillantes oficiales del Cuerpo. Distínguese entre todos el general Joaquín de la Llave y García, cuyas obras sobre fortificación y artillería fueron traducidas á varios idiomas, siendo estudiadas y comentadas por las principales autoridades del ramo de ingenieros militares en todos los países que tienen ejércitos debidamente organizados. Las teorías é ideas del general la Llave fueron aplicadas en Italia, Bélgica y, sobre todo, en Rumanía, para la construcción de las modernas fortificaciones. En nuestros días son muy notables las obras que sobre fortificación han escrito Marvá, Monteverde, Avilés, Turner, etc., y más recientemente, con arreglo á las últimas enseñanzas de la gran guerra, los escritos de Joaquín de la Llave y Sierra, Vigón, Pérez Urruti, etc., etc. Merece citarse la obra del general Marvá sobre *Mecánica aplicada*, así como los trabajos de Martínez Unciti sobre hormigón armado; los de Seco de la Garza, sobre cálculos gráficos, etc., etc. El general Marvá fundó el Laboratorio de material de ingenieros. En topografía fué el ingeniero militar español Rodríguez Arroquia quien primero tuvo la idea de aplicar la fotografía á los levantamientos topográficos, desarrollando su teoría en un libro que publicó en 1853 con el título de *Topografía fotográfica*. Muchos años después, algunos topógrafos extranjeros presentaban como una gran novedad la solución fotográfica inventada por Arroquia. En minas militares son de mencionar los trabajos y teorías acerca del modo de trabajar los explosivos en los hornillos y minas militares, expuestos en sus obras por el general de ingenieros Carlos Banús. En Geodesia alcanzó merecida y justa reputación en toda Europa el brigadier de ingenieros Carlos Ibáñez é Ibáñez de Ibero, inventando un aparato especial para medir bases, y formulando nuevos principios geodésicos. A él se debe el comienzo del mapa de ESPAÑA con arreglo á las normas más estrictas de la ciencia, siendo también el creador del Instituto Geográfico y Estadístico de ESPAÑA. Hasta ahora nos hemos ocupado en todo lo concerniente á lo realizado por miembros pertenecientes al Cuerpo de ingenieros militares, pero siendo este tema ingeniería militar, no sería completo si no citáramos los trabajos realizados por la brillantísima oficialidad del Cuerpo de artillería, como cuerpo construc-



Lado norte del castillo de Fuentes de Valdepero. (Palencia)

tor en los servicios de ingeniería militar Durante todo el siglo XVI se hicieron grandes esfuerzos para implantar estudios superiores de artillería, y la Academia de Ciencias de Madrid tenía no sólo escuela teórica y práctica, sino fundición de cañones; en Nápoles creamos otra escuela; en la Casa de Contratación de Sevilla tuvimos otra regentada por Andrés Espinosa, donde se enseñaba balística, fabricación de pólvora, fundición, construcción de minas y contraminas y las artes auxiliares de esta arma, exigiéndose á los alumnos para el ingreso tener veinte años y haber servido como artilleros en Italia, en la Capitana ó en la Almiranta. Creáronse también escuelas de artillería en Burgos y Valladolid. Cristóbal Lechuga, gran soldado y sabio artillero, hizo una verdadera revolución en la artillería de su tiempo, pues redujo á seis los géneros de piezas fijando con asombrosa precisión sus calibres. Escribió geniales obras de carácter militar, y Almirante, en su *Bibliografía militar* dice que *El Maestre de campo* tiene tan relevante mérito que debieran hoy estudiarlo los jefes de estado mayor. Jerónimo Zurita, en los *Anales del rey don Alfonso IV de Aragón*, cuenta el terror ocasionado en aquel reino ante la noticia del sitio de Alicante por el rey de Granada en 1331, porque este rey llevaba entre otras máquinas «unas pelotas de fierro de nueva invención que se lanzaban con fuego y ponían gran espanto». También en el cerco de Algeciras en 1343 los moros lanzaban, dice Juan Núñez de Villaizán, cronista del rey Alfonso XI «pellas de fierro, tamañas como manzanas».

Diego de Alava y Beaumont, autor de *El perfecto capitán instruído en la disciplina militar y nueva ciencia de la artillería* (Madrid, 1590), fué el primero que formó tablas generales para saber los alcances de cañones y morteretes, correspondientes á sus diversas elevaciones por grados y minutos de la escuadra. De él dice Vicente de los Ríos que la naturaleza del movimiento de proyección la conoció mejor que Tartaglia, único matemático que le había precedido en estas tareas y al que rectificó en muchas partes de sus cálculos. Alava fué en la Universidad de Salamanca discípulo de Jerónimo Muñoz; gentilhombre de cámara de Felipe II y sujeto de la primera nobleza de la provincia de su mismo nombre; hacemos constar como curiosidad que don Diego sólo tenía treinta y tres años cuando dió á la estampa su famosísima *Nueva Ciencia*.

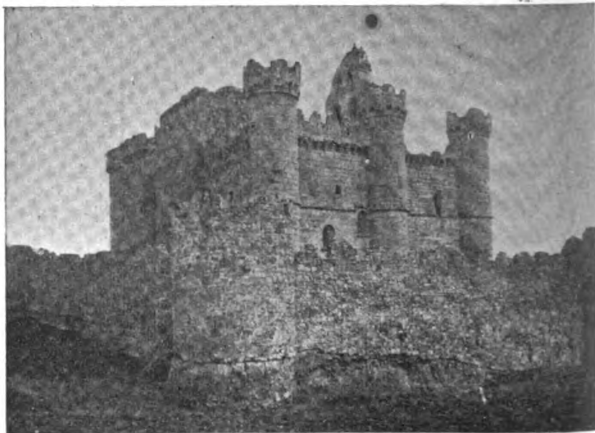
Diego Ufano inventó en 1599 la barca-puente, fabricándola acuciado por la necesidad, con tela fuerte, cordaje embastado y tirantes de madera ligera que se armaba sobre barcas cortas, anchas y chatas, de modo que un carro podía llevar cuatro ó cinco; después inventó la barca-puente doble, que sirvió para escalar las plazas cuyo foso fuera de agua. Fué eminente pirovoliste y escribió un *Tratado de fuegos artificiales y de regocijo*.

El soldado español Pedrarias Dávila, usó por primera vez en el siglo XVI de la coraza de hierro para la defensa de los navíos, y Adrián Hermasen fué quien inventó la salchicha para alimentar de pólvora las minas.

Juan de Boyarte, oficial de gran mérito, que en 1666 propuso á la reina doña Mariana una reducción del calibre y fundición de las piezas para campaña. En 1670, después de tres años de persecuciones y desprecios, fundió una pieza de su invención que obtuvo un gran suceso, y en 1673 don Juan de Austria mandó fundir un sacre conforme á él. Hizo nuevos mosquetes y falconetes.

Antonio González, capitán de artillería, inventó en 1677 varios artificios y máquinas de fuego y aplicó las recámaras esféricas á los cañones. Fué teniente general de la artillería de los Países Bajos, y por desgracia de la Nación tomó partido fuera de su patria, en servicio del rey Leopoldo, esparciéndose por Europa á fines de este siglo los cañones esféricos de González. También se distinguió en la fabricación de fuegos de artificio, combinando en su composición cuantos ingredientes violentos y venenosos, que causaban tan gran fuego y el humo era tan intenso y hediondo, que los que acudían á apagar el incendio caían por tierra desmayados y sin fuerzas. ¿No son éstos los antecedentes de los gases asfixiantes, lacrimógenos, etc.?

Juan Bautista Soyciaga, maestro cerrajero del arsenal de El Ferrol, inventó en los primeros años del siglo XVII un método de granear cañones. del cual resultó que mucha artillería de hierro colado que se hallaba desfogonada é inservible se repuso en poco tiempo, volviendo á servir con toda satisfacción en las plazas y en la Armada. Antes que él, en 1594, Francisco de Zúñiga, cerrajero de Santander, había practicado el procedimiento para servicio de las galeras de Cantabria.


Castillo de Turégano. (Segovia)

Julio César Firrufino inventó algunos instrumentos de certeza y exactitud, principalmente un compás para conocer por el diámetro de una bala de cualquier materia su correspondiente peso, y otro para saber con una sola operación el diámetro de una pieza, el de su bala y la cantidad de pólvora de su carga. Escribió, además, *El perfecto artillero* y *Plática manual y breve compendio de artillería*.

Jacome Roca, español, soldado en Milán, inventó un mortero con la recámara curvilínea. De la invención de Roca han resultado los morteros peroides que tanto se usaron años después.

El ilustre Tomás de Morla logró colocar la Academia de Segovia á la cabeza del movimiento científico de la época, puesto que no decayó en tiempos sucesivos gracias á los desvelos y perfeccionamientos que fueron introduciendo el conde de Colomera, Alvarez de Sotomayor, el conde de Revillagigedo, José de Urrutia, etcétera, logrando que los oficiales salidos de la cuna de Segovia sean no sólo excelentes artilleros, sino también notables ingenieros industriales. Como tales dirigen desde antiguo las fábricas de cañones, fusiles, pólvoras y explosivos. Los trabajos del general Ri-

cardo Aranaz merecen especial mención; la granada rompedora inventada por Aranaz es un progreso real y efectivo en la fabricación de proyectiles. En Trubia se ha instalado la mayor fábrica de cañones de ESPAÑA.

3.° *Obras importantes realizadas por la ingeniería española.* Al tratar la primera parte ya hemos mencionado los más notables castillos de la península Ibérica, que son muestra elocuente de los conocimientos de ingeniería militar en las épocas más lejanas de la historia de ESPAÑA. Citaremos ahora las más notables conocidas y ejecutadas por los ingenieros militares desde la creación del Cuerpo en 1711. Su primer director, el marqués de Verboom, fué un gran constructor; á él se deben los proyectos y ejecución del castillo de Montjuich en Barcelona y también de la famosa ciudadela de la capital del Principado catalán. En su época, jefes del Cuerpo, construyeron ó continuaron las carreteras de Galicia, Andalucía, Santander, y Valencia; el Canal Imperial de Aragón; las Aduanas de Barcelona, Madrid y Cádiz; el paseo del Prado de Madrid; obras civiles y militares en el N. de Africa; en el Perú; en las islas de Santo Domingo, Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Por esa época, fines del siglo XVIII, Cermeño construyó el grandioso castillo de San Fernando, en Figueras. En Ceuta, el capitán Felipe de Tortosa construyó las obras exteriores y su sistema de minas. El teniente coronel Lorenzo de Solís construyó en Ceuta el espigón Africa, los baluartes del Hacho, las murallas de Poniente y de Levante y los fuertes destacados, teniendo que trabajar en algunos bajo el fuego del enemigo. En la isla de Cuba, el ingeniero Silvestre Abarca proyectó las obras de la Cabaña y la edificación del castillo del Morro, en la Habana, así como también los fuertes núm. 4 y del Príncipe. Durante el siglo XIX son muchísimas y notables las obras construídas por los ingenieros militares, tanto en ESPAÑA como en América. Las obras civiles de Cuba también corrieron á cargo de los ingenieros militares durante muchísimo tiempo, es decir, hasta que terminó el dominio de ESPAÑA. El comandante Benítez construyó el ferrocarril de Matanzas á Sabanilla. Los ingenieros militares construyeron en 1848 un atrevido puente sobre la cañada de Arroyo Arenas. Desde 1855 todas las obras públicas de Cuba quedaron exclusivamente á cargo del Cuerpo de ingenieros. Las obras más importantes fueron los faros de Cabo Cruz, Maisí y casi todos los del departamento Oriental; el acueducto de Santiago de Cuba, construído por el comandante Portuondo, y varias obras en la misma ciudad. Entre los ingenieros militares que más se distinguieron debe hacerse especial mención de Francisco Albear, constructor de muchos edificios del Estado y fuentes públicas en la Habana; los almacenes de la Real Hacienda, la Lonja Mercantil, el Jardín Botánico y la Escuela Agronómica, obras que le acreditaron como gran arquitecto; como ingeniero proyectó y construyó casi todos los muelles, tinglados y grúas del litoral de la batería y cuantas calzadas parten de la capital, con los edificios para portazgos y todos sus pasos, alcantarillas, pontones y puentes. El pueblo cubano, agradecido á Albear, le erigió una estatua en uno de los sitios más céntricos de la Habana. El ferrocarril central de Cuba fué proyectado y construído por ingenieros militares. También fué proyectado y construído por ingenieros militares (Joaquín Ruiz y Lino Sánchez del Mármol) el canal Albear, que conduce á la Habana 150,000 m.³ de agua por día y que fué inaugurado el 21 de Enero de 1892; es una de las obras más notables de la isla de Cuba. En Filipinas se cuentan también multitud de obras proyectadas y construídas por los ingenieros militares, y principalmente las más importantes carreteras y los caminos militares, etc. En ESPAÑA son muchas las obras de todas clases, tanto militares como civiles, debidas á los miembros del Cuerpo de ingenieros militares. Los cuarteles construídos á fines del siglo XIX y principios del XX son obras que responden á las exigencias modernas, no sólo del arte de la construcción, sino también á todas las reglas de la higiene; en Madrid, Barcelona, Valencia, Burgos, etc., se han construído y se están construyendo grandiosos y amplios cuarteles. A principios del siglo XIX se confirió al Cuerpo de ingenieros militares la dirección de los grandes trabajos civiles, hasta el año 1835, en que fué creado el Cuerpo de ingenieros civiles, compuesto entonces de dos inspecciones, la de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la de Ingenieros de Minas, cesando desde aquel momento de actuar el de ingenieros militares de la Península en Obras públicas, pero no en Ultramar, como ya hemos dicho anteriormente.

C) *Naval.* La nación que como ESPAÑA debió su grandeza pasada á la marina, mucho ha contribuído á su perfeccionamiento: ESPAÑA fué, en efecto, la que lanzó sus naves á cruzar el Atlántico y el Pacífico, la que de una navegación tímida, costera, hizo una navegación atrevida, de altura. Mas por desgracia es difícil puntualizar en toda su amplitud los adelantos de los españoles en esta rama de los conocimientos humanos; aún más, ideas é inventos que se forjaron en el cerebro español se encuentran en la actualidad atribuídos á otras naciones sin que á su debido tiempo se levantara una voz que recabara para ESPAÑA la gloria de la prioridad. Mucho ha contribuído indudablemente al desconocimiento de lo que debieron de hacer los españoles en la rama del saber humano que nos ocupa, el secreto con que se guardaba todo adelanto en este sentido. ¿Qué encerraría la célebre arca de *padrones* de la Casa de Contratación de Sevilla, constante impulsora de expediciones y que dirigía todos sus esfuerzos al mejoramiento de la Náutica? Nada se sabe, como no sea que existió. Mas aun sin hacer hipótesis sobre los conocimientos navales de la nación que completó el conocimiento de nuestro planeta, cambiando su mapa europeo en otro universal, que supo crear un imperio en el que nunca se ponía el Sol, basta con su contribución conocida al adelanto de la marina para que merezca el primer puesto entre las del mundo.

Ligeramente se pasará revista á la historia española de las ciencias y artes relacionadas con la marina, empezando por la de la

Náutica. Hasta que los españoles en sus épicos viajes no se lanzaron á través del ancho y entonces desconocido océano Atlántico en busca de un camino hacia las Indias, las artes náuticas, las que enseñan al marino á seguir su camino ó *derrota* sobre el mar libre, se puede decir que apenas existían. La aguja, si bien había ya sido importada en Europa, apenas si se empleaba: las costas, de día, y la estrella Polar, de noche, eran los guías obligados del navegante, que sólo al embate de los malos tiempos se alejaba de la tierra.

Cuando Colón se lanzó en 1492 á su épico viaje, los conocimientos de Náutica que existían eran los preconizados por Martín de Bohemia, conocidos con el nombre de *Escuela portuguesa,* arte basado en unas cuantas reglas, que en realidad no formaban un todo harmónico. Tenía ya por auxiliares la aguja náutica para conocer los rumbos, el *astrolabio* para medir la altura meridiana del Sol y la *ballestilla* para tomar la altura de la Polar. La *corredera,* ese sencillo instrumento, no se conocía, y las distancias navegadas, es decir, el elemento esencial de la navegación de *estima* eran apreciadas por los expertos, así como los *abatimientos.* La *declinación* ó *variación* de la aguja imanada era desconocida y su rumbo se consideraba como libre de error.

El primer tratado de Navegación que se publicó en el mundo vió la luz en Sevilla en 1519 y es debido á Martín Fernández de Enciso. Su único mérito es el de ser el primero, pues su valor científico es bien escaso, sobre todo si se le compara con los que pronto le sucedieron. Lleva el largo título de *Suma de geographia que trata de todas las partidas et prouincias del mundo: en especial de las indias, et trata largamête del arte de marear: juntamête con la esphera en romãce: con el regimiêto del Sol et del norte: nuevamête hecha.* Algunos años después, en 1535, también en Sevilla, se publicaba otro tratado, el segundo del mundo, por Francisco Falero. Se titulaba *Tratado de la Esphera y del arte del marear.* A éste siguieron los de Pedro Medina y Martín Cortés, que fueron traducidos á varios idiomas y alcanzaron fama mundial. Estos dos tratados que se completaban llegaron á ser los libros de estudio de los pilotos de todos los países, adquiriendo ESPAÑA, en consecuencia, el título indiscutible de primera maestra del arte náutico, título alcanzado gracias á la experiencia de sus navegantes, compilada por los antecitados cosmógrafos. El primero de ellos fué publicado en Valladolid por el año 1545, con el título de *Arte de navegar,* y el segundo en Sevilla, en 1551, con el de *Breue compendio de la sphera y de la arte d'nauegar.* Tales fueron los dos libros que, en ediciones distintas, recorrieron el mundo encauzando el arte náutico por nuevos derroteros. A estos dos famosos cosmógrafos hay que añadir á Alonso de Santa Cruz que construyó la primera carta de variaciones de la aguja (1530) y escribió un célebre libro sobre las longitudes, no publicado, en que se estudian y discuten los distintos métodos para la obtención de esta coordenada. Entre otros inventos ideó una brújula para medir la variación, así como la altura del sol. A la par que estos cosmógrafos creaban un verdadero arte de navegar, daban instrucciones para construir las agujas náuticas ó brújulas. Rodrigo Zamorano y Ambrosio de Onderiz las perfeccionan. Sobre el astrolabio y ballestilla ocurre algo análogo, escribiéndose sobre el primero numerosísimos tratados que lo fueron perfeccionando. Rodrigo de Zamorano en 1581 logró dar tal forma á dicho instrumento que bien entrado el siglo XVIII aun se usaba. Se idearon también algunos cuadrantes, entre los cuales cabe citar el de García de Céspedes y el de Pedro Núñez.

Por estos tiempos se empezó á tener claro conocimiento de la variación de la declinación de la aguja náutica en la superficie del globo y aun algo se escribió para obtener con su medida la longitud de la nave. Con tal motivo fué el siglo XVI fecundo en estudios de este elemento, entre los cuales descuellan los de Guillén de Sevilla, Alonso de Santa Cruz, Juan Jaime y otros.

En cartografía eran célebres las Cartas de Matías de Vila, Jaime Ferrer, Viladestes, Valseca, Miguel de los Reyes, Ortiz y Juan de la Cosa.

A Pedro Núñez, célebre profesor de Coimbra, se debe la creación del pilotaje geométrico, desarrollado en su obra *De Arte atque reatione navigandi,* publicada en dicha ciudad en 1546 y reimpresa, purgada de algunos errores, en 1573. Esta obra es indudablemente la iniciadora de la Náutica actual, el primer paso para transformar el arte náutico en cuerpo de doctrina científico. Aun cuando durante el siglo XVII no se descuidaron del todo los estudios sobre náutica en ESPAÑA, como lo prueban las obras de García de Palacios, Syria, Flores, Céspedes, Moreno Zavala y otros, no puede ya recabarse para dicha nación la supremacía en ellos. Es preciso llegar al segundo tercio del siglo XVIII para que el nombre de ESPAÑA reaparezca de nuevo en la historia de las Ciencias náuticas, vinculado á los de los célebres marinos Jorge Juan y Antonio de Ulloa, los que siendo aún guardias marinas fueron encargados por el Gobierno de concurrir á la medición del grado de meridiano en el Perú. Sobre esta notable misión escribió el primero la obra titulada *Observaciones astronómicas y físicas hechas de orden de S. M. en los reinos del Perú,* y el segundo su *Relación histórica del viaje á la América meridional.* Más tarde publicó Jorge Juan un notable *Compendio de Navegación* (1757) en el cual hace avanzar la Náutica un gran paso hacia la mayor precisión de sus métodos. Años después, en 1787, publicaba José Mendoza, marino también, un nuevo *Tratado de Navegación* y unas *Tablas* que se hicieron célebres en el mundo, sirviendo durante muchos años para los cálculos náuticos de todas las marinas, siendo reglamentarias en ESPAÑA hasta época muy reciente. En 1803 apareció el *Curso de Estudios elementales de Marina* de Gabriel de Ciscar, que también recorrió el mundo entero. La decadencia naval de ESPAÑA en el siglo XIX se extendió á los estudios náuticos y, en tanto que por doquier avanza rápidamente la Náutica, creando nuevos métodos para situar la nave con precisión, para compensar las agujas, etc., ESPAÑA ha pasado de ser maestra á recibir enseñanzas de todas partes. Es preciso no olvidar, sin embargo, en este campo del saber humano al conde de Cañete del Pinar, capitán de navío, que ha dado á la publicidad en estos últimos lustros gran número de luminosos estudios sobre estas cuestiones científicas.

Arquitectura naval. La república de Cádiz fué en la antigüedad uno de los pueblos más adelantados en construcciones navales: sus buques fueron famosos en el mundo antiguo. Mas las tinieblas que envolvieron al arte naval á la caída del Imperio romano hicieron perder la tradición de la fábrica de bajeles y la historia de la arquitectura naval española tiene un largo período en que nada se sabe de ella (V. *Historia de la Marina* en este artículo). A partir del descubrimiento de América, en distintos lugares de las costas ibéricas, en las del N. sobre todo, la construcción naval se emprendió con vehemencia y la necesidad de agrandar los cascos y substituir los remos por las velas para las travesías transatlánticas hizo que la nación española marchara á la cabeza en dicha rama de la industria. Por entonces, y en esa evolución de la marina de remo á la vélica, numerosos constructores españoles modificaban los gálibos de los cascos y los aparejos. Alvaro de Bazán *el Viejo* ideaba la galeaza y el galeón de grandes dimensiones, la primera derivada de las usadas en Malta, Génova y Pisa, el segundo como concepción nueva, apropiada para cruzar el Atlántico. El célebre marqués de Santa Cruz, hijo del citado Alvaro de Bazán y de su mismo nombre, ideaba la *fragata,* embarcación pequeña, mixta de remo y vela, é introducía numerosas modificaciones en los demás tipos existentes. Un hermano suyo, Alonso, proyectaba las *galizabras* y Pero Méndez de Avilés construía los llamados *galeones agalerados,* de nuevos gálibos y repartición. Llegó así ESPAÑA á ser en Arquitectura naval la maestra del mundo como lo era en Náutica, y de los astilleros del N. de ella salían numerosas embarcaciones encargadas por los comerciantes de las demás naciones. Este exceso de demanda contribuyó indudablemente á que las naos se construyeran muy ligeramente, dando esto lugar á numerosos naufragios Juan de Escalante de Mendoza fué el primero que en forma de ameno diálogo escribió notable libro, en una de cuyas partes se trataba con gran conocimiento de la fabricación de naos (1575). Diego García de Palacio publicó, lo cual no había conseguido Escalante, un tratado sobre el mismo asunto, primero que vió la luz pública (1587). Tomé Cano publicó otro notable (1611). No lo es menos el del cosmógrafo Juan Bautista Lavaña.

El decaimiento del poder naval español hizo que la arquitectura permaneciera casi estacionaria, y así

se da el caso que la nación que había marchado á la cabeza de ella durante el siglo XVI llegara al XVIII en tal estado de atraso que fué preciso mandar al insigne Jorge Juan á Inglaterra para que, á la par que estudiaba la construcción en las gradas inglesas, reclutara personal directivo para importarla en ESPAÑA. Así se hizo; pero aquella cabeza privilegiada pronto supo unir las enseñanzas obtenidas en los astilleros ingleses con sus conocimientos de marino y matemático y el autor de la célebre obra *Examen Marítimo teórico y práctico* (1771), puso tanto nuevo y personal en los navíos construídos en tales condiciones que bien puede decirse que sus cualidades marineras sobresalientes bastarían para acreditar á Jorge Juan como constructor á la altura del mejor de cualquier país. Lo prueba así el que construídos posteriormente buques de tipo francés, los de Jorge Juan superaron tanto á éstos como á los ingleses netos.

En la rama de la Arquitectura naval conocida por Mecánica ó Teoría del buque es preciso citar la obra antes mencionada de Jorge Juan, monumento científico en aquel entonces, de fama mundial, en la que estudia y dilucida numerosas cuestiones hasta ella muy obscuras.

En el mismo siglo XVIII, en el año 1727, Juan de Ochoa proyectó la por él llamada *barcaza espín*, predecesora de los monitores que siglo y medio después los norteamericanos emplearon como tipo enteramente nuevo en la guerra de Secesión. No es sólo esto: el proyecto de Ochoa encierra otras ideas nuevas, después realizadas; entre ellas el acorazamiento de los costados con planchas de hierro. En carta que el inventor dirigía al secretario del rey, enviando descripción y diseño de su proyecto, dice que su barcaza espín *es un inexpugnable fuerte móvil y navegable, segura de todo fuego militar;* se desprende también de ella que la idea que llevó á su autor á tal proyecto fué la idea entonces latente en ESPAÑA de recobrar la plaza de Gibraltar. Este invento no llegó á verse prácticamente realizado. Algunos años más tarde, sin duda, olvidado este proyecto, se tomaba el de d'Açon, construyéndose las célebres y desgraciadas *flotantes*, en el desastroso sitio de dicha plaza.

En la aplicación del vapor á la navegación cabe á ESPAÑA la gloria, según memoria descubierta por Tomás González, de ser la primera que intentó acoplar una máquina movida por tal flúido con un propulsor marino. Fué esto realizado en 1543 por el célebre Blasco de Garay, oficial de marina, en una embarcación dotada de ruedas de paletas. Este oficial parece que hizo también notables ensayos sobre la navegación submarina y sobre escafandros. Pero en este campo de la navegación submarina aparecen como figuras de gran relieve las de Monturiol y Peral. El primero, con su *Ictíneo*, demuestra que la navegación debajo del agua es un hecho realizable y escribe en 1870 una notabilísima Memoria (publicada después de su muerte), *Ensayo sobre el Arte de navegar por debajo del agua*, en que todos los problemas que encierra dicha navegación están tratados con gran conocimiento. El segundo, al lanzar al agua en Septiembre de 1889 su submarino *Peral*, de sobresalientes cualidades sobre todos sus contemporáneos, pudo poner á ESPAÑA á la cabeza en navegación submarina. La inconsecuencia de los españoles que se creyeron defraudados, sin duda, porque la concepción de Isaac Peral no salió de sus manos perfecta, sin *pero* alguno, hizo que aquel ilustre teniente de navío y genial inventor pasara en unos días, desde ser un ídolo, al olvido más completo. Sin que el submarino *Peral* realizara en absoluto la navegación submarina entonces en período de tanteos, hizo algunas pruebas felices y, sobre todo, permitía abrigar fundadas esperanzas de que su inventor en nuevos ensayos alcanzaría mejores resultados, marchando así poco á poco á la resolución del problema. Pudo ESPAÑA marchar á la cabeza en la navegación submarina y despreció la ocasión y, sin embargo, el mismo almirante americano Dewey declaró que si en Manila hubiera habido dos submarinos no se habría aventurado á entrar en el puerto.

No puede olvidarse en esta ligera reseña al brigadier de artillería de la Armada, González Hontoria, quien supo adelantarse á su tiempo con los cañones de su invención para la marina.

APÉNDICE

Las ciencias entre los árabes y los judíos españoles en la Edad Media (siglos X á XV)

Las literaturas científicas hispanoarábiga é hispanohebraica florecen en nuestro suelo de un modo semejante, como irradiaciones de su respectivo Libro Sagrado, y sufren en las principales ramas de su peculiar actividad idénticas influencias extrañas, de las literaturas que las precedieron en el desarrollo general del pensamiento humano. Fué, sin embargo, la hispanoarábiga la primera que surgió y prestó á la otra toda su metodología y su brillante medio de expresión, de tal suerte que las producciones más notables de la segunda pueden ser incluídas en la hispanoarábiga en cuanto al idioma, y sólo se separan de la misma por el carácter propio de la religión ó nacionalidad.

La literatura hispanoarábiga. La literatura hispanoarábiga viene á formar parte de la general musulmana, que adoptó el idioma árabe, cuando en ésta se inicia su época más floreciente, la que se considera como clásica, y da, por consiguiente, excelentes frutos desde un principio.

En gramática y lexicografía tuvieron brillantes maestros, entre los que conviene citar al poeta Abderrabihi, que nació en Córdoba en 860 y murió en 940, autor de *El-Icel el-fariel, el collar único,* antología muy conocida, en 25 capítulos, al llamado El-Calí, originario de Armenia, que acabó por establecerse en Córdoba como profesor de gramática hasta su muerte en 967 y dejó un *Kitab ei amalí (Libro de los dictados)*, antología de tradiciones del Profeta, y otro *Kitab el-bári*, compilación de tradiciones del Profeta; á Ez-Zobeidí, n. en Sevilla en 918, principal discípulo de El-Calí, que escribió el tratado *El-Guadih, el Evidente,* sobre gramática conservado en El Escorial, la *Istidrak,* publicada por Guidi, y una lista de gramáticos y filólogos orientales y españoles anteriores á él; y, finalmente, á Abuljattab Omar ben Dihya el-Kelbí.

En historia sobresalen Ben Abdelhakem (Abulcasim Abderrahmán), autor de una crónica de la conquista de Egipto, del Africa Septentrional y de ESPAÑA, muy utilizada en los tiempos modernos; Abd-el-Melek ben Habib Es-Solamí El-Mirdasí, n. en Hisn Guet (de Granada) en 796 y m. en 853, que pasa por ser el verdadero iniciador de la historia en ESPAÑA; el citado Er-Razi (Ahmed ben Mohamed), m. en 937 (V. en *Ciencias históricas* lo referente á *Crónicas árabes*); Ben El-Cutiya (Abu-Beker Mohamed ben Omar ben Abdelazis), cordobés, m. en 977, cuya crónica *Tarij-el-Andalus,* que comprende desde la conquista de ESPAÑA hasta el año 893, ha sido editada, traducida en parte y muy utilizada, así como su tratado gramatical sobre los verbos; Ben Said El-Mogrebí, de Alcalá la Real, m. en Túnez en 1286, según unos, ó en Damasco, según otros, que completó la geografía de Tolomeo en su *Bast-el-ard,* de que se sirvió el geógrafo Abulfeda, y tiene, además, otras obras; Ben El-Faradí, n. en Córdoba en 962, autor de un diccionario biográfico de sabios españoles, editado por Codera; Ben Jacan, originario de cerca de Alcalá la Real, que en sus *Collares de oro puro y bellezas de los grandes,*

incluye anécdotas de príncipes, ministros, jueces y poetas; Ben Paxcual, n. en Córdoba en 1101, continuador del diccionario biográfico de Ben El-Faradí con su *Kitab es-sila, Libro del donativo;* Ed-Dabbí, de Córdoba, donde floreció durante la segunda mitad del siglo XII, autor de la *Buguiyat el-motalammis,* diccionario biográfico de hombres y mujeres célebres de ESPAÑA, precedido de una reseña histórica de la conquista y de los califas omeyas de Córdoba hasta 1196, editado por Codera y Ribera; Ben-El-Abbar, valenciano, el continuador de la *Sila* de Ben Paxcual, autor de la *Hollet es-siyara,* colección de biografías de príncipes y personajes de ESPAÑA y N. de Africa, y de un tratado acerca de los secretarios caídos en desgracia, que volvieron á disfrutar del favor de sus príncipes, y Ben Adari, de Marruecos, que vivió en la primera mitad del siglo XIII y es autor de *El-Bayan-el-Mogreb,* historia de Africa y ESPAÑA, publicada por Dozy.

Para la interpretación del Corán y la transmisión de las tradiciones orales que lo completaban, formáronse numerosas escuelas, cuatro de ellas principales y las demás secundarias, y el campo de la jurisprudencia fué el primero á que se aplicaron los estudios de la tradición. Este movimiento se transmitió á la ESPAÑA árabe, cuyos escolares no vacilaron en ir á estudiar las enseñanzas de los maestros de mayor renombre á las principales ciudades del mundo musulmán de aquella época. Entre los innumerables profesores y expositores de las ciencias coránicas y de la tradición que florecieron en ESPAÑA, solamente vamos á citar los siguientes: Ben-Abuzáid, de Kaireguán; n. en ESPAÑA en 928 y muerto en Fez en 990, que figura entre los más importantes profesores de la escuela jurídica de Málic ben Anas en Occidente; Ben Abdelbarr (Abu Omar Yúsuf), que nació en Córdoba en 978, reputado como el más sabio tradicionista de su tiempo en todo el Occidente, el cual dejó, entre otros escritos, el *Kitab el-iuticá,* dedicado á los tres grandes fundadores de escuela jurídica, Málic, Abuhanifa y Xafeí; Ben Zamaneim, m. en 1008, jurisconsulto y comentarista del Corán, de la escuela de Málic ben Anas, la dominante en el Mogreb y ESPAÑA, cuyo comentario al Corán se conserva en compendio por el *British Museum;* Ben Hammux El-Caisi, n. en Kaireguán en 966, que escribió *Riay litach guid el-quiraa,* la observación de la buena lectura, *Irab muxhilat el-Coran,* explicación gramatical de ciertas palabras del Corán, y *Xarh kalla guabala,* comentario sobre esas dos expresiones coránicas; Ben Said de Denia, donde nació en 981 y murió en 1053; autor, según sus biógrafos de hasta 120 tratados, de los que se conservan el *Tafsir,* sobre los siete sistemas de lectura del Corán, el *Chamu el-bayan* del mismo género, y un libro sobre la composición del Corán y su ortografía con el título de *El-Mocni.* Ben Jálaf, de Zaragoza, m. el 4 de Enero de 1063; Ben Jálaf, de Becha (Portugal), n. en Badajoz en 1012, quien escribió el *Sonan es-sahilin, Costumbres de los devotos,* colección de tradiciones sobre la moral, el *Fosul el-Ahkam,* de jurisprudencia, y una respuesta conservada en El Escorial á una apología del Cristianismo, en forma de epístola, dirigida por un monje francés al príncipe de Zaragoza, El-Moctádir; Ben Hazam (Abu Mohamed Alí), protagonista de la doctrina de los *Thahiritas* en ESPAÑA, n. en 994 y m. en 1064; en diversos puntos se conservan su *Ibtal el-quiyas guer-raí, Destrucción de la analogía y del examen especulativo,* polémica, desde el punto de vista thabirita, contra los principios del derecho ortodoxo; su *Kitab el-milel guen-nihal, Historia de las sectas filosóficas y religiosas,* y su *Tauc el-hamama, El collar de la paloma,* antología de poesías amorosas; Iyyad ben Muza, n. en 1083, autor de *Ilma,* teoría de la tradición, de sus fuentes y principios; *Moxávic el-auquar,* que trata de las tradiciones auténticas y la explicación de expresiones obscuras que en ellas se encuentran; *Ilam* está dedicado al Derecho penal, y *Tertib el-mothakara* á los nombres propios de la escuela de Málic ben Anas; Abu Beker ben El-Arabí, n. en Sevilla en 1076, del cual se conservan el comentario del Corán, sus estudios jurídicos sobre el Libro Sagrado y su tratado del matrimonio. Abul Abbas ben Maad el-Ielichi, m. en 1155; Abuishac ben Corcul, m. en Fez en 1173, que dejó escrito su *Matáli el-anguar,* tratado de las tradiciones; Abderrahmán-ben Abdallah el de Soheil, villa de Málaga, en la cual nació en 1114; Ben Firroh, de Játiba, donde nació en 1144, que dejó un comentario al Corán, el *Hirz el-Amani gue-guachh eltehani,* también llamada *Exxatibiya.*

Todas las tendencias teológicas del mundo musulmán fueron, sin duda, conocidas en nuestra Península y más ó menos profesadas; pero fué, sobre todo, en el sufismo donde se alistaron muchos doctores españoles, entre los que descollaron: Abulfadl el-Chiliyaní, n. en 1136, que escribió un manual de mística titulado *Adab es-soluk,* y otras obras poéticas; Mohiddin, cuyo nombre propio es Abu Abdallah ben El-Arabí, n. en Murcia en 1165 y m. en Damasco en 1240; era *thahirita* en materia de Derecho, y por las numerosas obras que de él se conservan, así como por su mérito, es reputado como el más notable místico del Oriente musulmán.

La filosofía, matemáticas, medicina, astronomía, astrología, alquimia, botánica y geografía quedan estudiadas al tratar de estas ciencias en esta sexta parte.

La decadencia general de la literatura musulmana se hizo sentir en ESPAÑA donde sólo el pequeño Estado de Granada quedaba sometido al poder mahometano y en circunstancias difíciles para conservar y prolongar su existencia. Sin embargo, no faltaron en los buenos días del reino granadino ilustres y muy célebres campeones de la cultura hispanoarábiga,



Dos páginas del Corán de Muley Zidan, emperador de Marruecos en 1594
(Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial)

como: Abul Hasán ben Abizara, granadino, que floreció en la segunda mitad del siglo XIII y escribió el *Raud el-Cartás* (*El Jardín del papel*); Abuhayyan ben Yusuf, n. en Granada en 1256, que escribió sobre diferentes lenguas; Ben Sida, murciano, autor del diccionario *El-Mokkam;* Lisan ed-din (Lengua de la religión) Ben El-Jatib, n. en Granada en 1313, que escribió los *Anales de los Soberanos de Granada hasta 1363*, y una colección de biografías de hombres célebres que vivieron en Granada; su *Raihanat el-kuttab*, gran colección de cartas y documentos oficiales que redactó de orden de sus soberanos de Granada, ha sido publicada y traducida casi totalmente por Gaspar Remiro en *Correspondencia diplomática entre Granada y Fez* (siglo XIV).

Literatura hispanohebraica. Se entiende con la designación de Literatura hispanohebraica ó hispanojudaica las obras escritas por los judíos nacidos en ESPAÑA ó en ella florecientes durante la Edad Media, prescindiendo del lenguaje en que pudieron expresarse, pues muchas no fueron escritas en hebreo ó en su afín el arameo, sino en árabe y aun en español.

Al extinguirse en Oriente los dos últimos focos de la civilización judaica, las célebres escuelas de Sura y Pumbadita, comienza á lucir en ESPAÑA un nuevo foco de la misma que influído por la cultura arábiga, alcanza pronto el brillante esplendor que surge con R. Samuel ben Nagdela, ministro del sultán de Granada, Hablus ben Bodis, y empieza á eclipsarse con la muerte del famoso poligrafo cordobés, Mosé ben Maimón, vulgo Maimonides. Esta literatura hispanohebrea, como toda la de los judíos, tiene un carácter eminentemente religioso y basado en la Biblia, por lo cual sus ramas han sido reducidas á las cinco categorías principales, en que la misma Biblia puede ser dividida. Esas categorías son: la Ley, las ciencias y disciplinas nacidas de su estudio y aplicación; la literatura de las profecías é inspiraciones divinas; la Historia y la Salmodia sinagogal.



Manuscrito arábigo de *Historia Natural*
(Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial)

Tiempos de nacimiento y desarrollo (945-1027). La literatura hispanohebraica no comienza, realmente, á dar señales de vida propia y á merecer, por tanto, la atención de los sabios hasta los días de Abderrahmán III de Córdoba. Su principal promotor es un médico y consejero favorito del califa llamado Abu Yúsuf Chasdai ben Xaprut, que estudió, principalmente, la medicina y las lenguas, estuvo en relación con todos los doctos judíos de su tiempo, así de Oriente como de Occidente, y fundó en Córdoba una biblioteca: Alrededor de Chasdai, en concepto de talmudistas, se destacan los llamados R. Mosé ben Chanoc y su hijo, de que fueron sucesivamente presidentes de la escuela y juzgado judíos de Córdoba.

El impulso dado por los anteriores se dejó sentir, sobre todo, en los estudios gramaticales y exegéticos, siendo sus principales cultivadores: Menachem ben Saruc, n. en Tortosa en 910 y fallecido hacia 970, autor del *Machbéret*, léxico escrito en hebreo, que se extendió rápidamente entre las comunidades de Francia é Italia; Dunax ben Labrat, también llamado Adonim y m. hacia 980. Dunax, se distinguió como buen poeta y escribió su *Texubot*, trabajos de crítica; su discípulo Yehuda ben Xexet, y Chay-yug, Isaac ben Guicatilla y Efraim ben R. Cafrón, discípulos, á su vez, de Ben Saruc. El citado Chayyug, llamado *el Gramático*, fué justamente el primero que dió base científica y sólida á los estudios de la lengua hebrea.

Tiempos de Ben Nagdela y de Ben Gabirol (1027-1070). Cuando la civilización árabe comienza á declinar con la ruina del califato cordobés y su fraccionamiento en los pequeños reinos de taifas, la hispanohebraica adquiere nuevas fuerzas y creciente desarrollo. Todo el movimiento religiosocientífico judaico se convierte hacia Andalucía. Entonces la España judía recoge toda la herencia literaria de Judea, de Babilonia y del N. de Africa y produce una pléyade de hombres eminentes que hacen fructificar aquel tesoro heredado, con ventaja para las generaciones futuras. Uno solo de sus hombres extraordinarios bastaría para dar honra á esta nueva época del judaísmo español, la primera del período general rabínico. En ella la ciencia gramatical aplicada á la exégesis bíblica alcanza su última perfección; la misma enseñanza talmúdica renovó su metodología, ordenando los materiales esparcidos y aislados en un cuerpo regular y sistemático; la filosofía, en fin, se elevó á las más altas concepciones, iluminando al mundo con nuevo resplandor.

Como figuras más notables en las letras hispanojudaicas de esta época, merecen ser citados los siguientes: R. Samuel ben Nagdela, profundo talmudista, poeta y gramático, n. en Córdoba en 993 el cual redactó el *Mebcá ha-Talmud, Introducción al Talmud*, que forma una exposición clara y sucinta de las expresiones técnicas de esa colección; el *Ben Tehillim*, conjunto de preces al estilo de los Salmos, un tratado gramatical, titulado *Sefar ha-axer*, etc.

Ben Ganuach, llamado también Jona Morinus, nacido en 995, gran gramático á quien la crítica moderna le ha hecho justicia, al proclamarle creador de la sintaxis hebraica y al reconocer el gran paso dado por él en el estudio de la Lengua Santa sobre todos los gramáticos que le habían precedido.

Salomón ben Yahuda ben Gabirol, n. en 1021 y m. en 1070, es sin duda alguna de las figuras más extraordinarias de su tiempo como poeta y filósofo.

Bachya ben Josef ben Pecuda, contemporáneo de Ben Gabirol, es el creador de una teología moral particular en el judaísmo, aunque no libre de elementos extraños; su obra principal escrita en arábigo, es el *Kitab el-hidaya ila faraidh il-colub, Libro de la recta dirección hacia los deberes de los corazones*.

Juntamente con los que van citados, florecen el llamado Isaaqui ó Itschaqui de Isaac ben Yasus, filó-

soto y médico, autor del *Sefer ha-xerufin*, tratado gramatical, y del *Sefer Itschaqui*, el *Libro de Isaac*, notable por sus atrevidas opiniones sobre la autenticidad de algunos pasajes bíblicos; Josef, hijo del famoso ministro de Granada, Samuel ben Nagdela y Abulfádhel Chasdai, que se dedicó principalmente á la filosofía.

Tiempos que siguieron inmediatamente á la matanza y destierro de los judíos de Granada (1070-1096). *Sevilla y Lucena de Córdoba, principales focos de la civilización hispanojudaica.* La persecución de los judíos de Granada fué, en verdad, un gravísimo contratiempo para todas sus comunidades españolas; mas no llegó á detener el movimiento progresivo de sus letras. Sevilla y aun Lucena surgen desde entonces, como nuevos centros del judaísmo español. En ellos el mayor esfuerzo de las escuelas se aplica al estudio del Talmud y de sus disciplinas, que comienza á alejarse del método tradicional para venir á buscar su base en la dialéctica encerrada en el mismo fondo del Talmud.

En esta nueva época de la Literatura hispanohebraica brillan los siguientes escritores: Isaac ben Baruc Albalia, n. en 1035, que escribió el *Cupat ha-rokelim*, comentario sobre cuatro pasajes difíciles del Talmud. Isaac ben Yehuda ben Guiath ó ben Moxia, n. en Lucena de Córdoba en 1030, quien cultivó la filosofía, el Talmud y la poesía litúrgica; Isaac ben Ruben, de Barcelona, donde nació en 1043, que compuso una traducción hebrea del tratado arábigo del gaón oriental Hai sobre Derecho comercial talmúdico; un tratado sistemático de Derecho civil, y algunos *Azharoth* ó *exhortaciones* poéticas; El-Fezi, cuyo nombre propio era Isaac ben Jacob y que publicó sus *Halakoth*, extractos del Talmud, en los puntos referentes á las prácticas religiosas, expuestas con un espíritu de gran innovación y de crítica; Ben Altaras, discípulo del maestro caraita oriental Abulfarach Yexua ben Yehuda é importador de sus doctrinas en ESPAÑA.

Tiempos de la dominación almoravide: el poeta y filósofo Yehuda Halevi (1096-1145). En esta época los judíos no tuvieron tanto valimiento como en las anteriores y sus sabios se dedican al cultivo de la ciencia y de la poesía, juntamente con la enseñanza talmúdica, floreciendo á la vez en diferentes regiones de la Península. Entre ellos se destacan como notables rabinos, casi todos discípulos del famoso El-Fezi: Abu Soleiman David ben Mohachar, juez de Granada y autor de un tratado sobre el divorcio, de otro gramatical y de numerosas poesías; Baruc, hijo del talmudista Isaac Albalia; Yehuda ben Barzilai, de Barcelona, autor de un *Sefer ha-'ittim*, obra talmúdica muy estimada referente al matrimonio y á las festividades, y de un comentario sobre el *Libro de la creación*, de carácter teológico; Ben Saddic (Abuamr Josef), rabino de Córdoba, y Josef ben Meir ben Megax Halevi, el más profundo talmudista de su tiempo.

Como gramáticos de esta época, de verdadera decadencia en tal materia, solamente figuran: Ben Tabben, de Zaragoza, y Abulhasan Ezra ben Eleazar.

Tiempos de la dominación almohade (1145-1167). En esta época, los judíos perseguidos por el fanatismo almohade se refugian en Toledo, que surge como centro principal del movimiento literario hispanohebraico, bajo la protección del favorito de Alfonso VII, Yehuda ben'Ezra, hijo de Josef ben'Ezra.

Brillan entonces Abraham ben Dagud ó Dior Halevi y Abraham ben Meir ben'Ezra, el primero de ellos n. á principios del siglo XII y m. en 1180. Su principal obra filosófica es la *Emunah ramah, Fe excelsa*, cuya tendencia dominante es la conciliación de la filosofía racional con el judaísmo; pero más fama tiene su *Seder ha-cabbala, Orden de la tradición*, que comprende, en tres partes, la historia de las comunidades judías de ESPAÑA, la del pueblo romano hasta el reinado de Recaredo, y la del pueblo judío bajo el segundo templo. Abraham ben Meir Ben'Ezra es aún más notable y llegó á dominar todas las ramas del saber de su tiempo, dejando de casi todas ellas obras notables, que no consignaremos en gracia á la brevedad y de que dan noticias la *Historia de la Filosofía española, Judíos*, por Bonilla San Martín, y *Los manuscritos rabínicos de la Biblioteca Nacional*, en el *Boletín de la Real Academia Española*, por Gaspar Remiro.

Tiempos de Maimónides (1167-1189). Al inaugurarse esta época, las comunidades judías de ESPAÑA sólo dan frutos literarios en los Estados y ciudades cristianas, principalmente en Toledo. Entre los judíos notables de este período citaremos el poeta Yahuda ben Salomon El-Chavizi, Benjamín ben Yona, de Tudela, el célebre viajero que nos legó sus *Massa'oth Benjamin, Itinerarios;* Isaac Halevi, de Gerona, talmudista afamado y autor de un tratado de Derecho civil; Zerachya Halevi, de Gerona, segundo hijo del anterior, gramático profundo y buen poeta y talmudista; y los llamados Ben Tibbon, oriundos de Granada, que florecieron en Lunel.

Pero el más señalado escritor de esta época de la literatura hispanohebraica, fué el famoso polígrafo Mosé ben Maimón, comúnmente llamado Maimónides. Poco diremos de este hombre verdaderamente notable, en cuya biografía se trata por extenso de su vida y de sus obras (V. MAIMÓNIDES). Sólo apuntaremos que brilló de un modo especial en los estudios biblicotalmúdicos, la filosofía, la medicina, las matemáticas y la astronomía. Nació en Córdoba en Marzo de 1135 y murió el 13 de Diciembre de 1204 y su obra capital es la *Guía de los descarriados*, que le valió con razón el sobrenombre de Aristóteles judío.

Conclusión. En los tiempos llamados *postmaimónicos* (1204-1492) la civilización hispanohebraica decae cada vez más hasta desaparecer por completo del suelo de nuestra Península. Las tendencias racionalistas de Maimónides produjeron en los espíritus de los rabinos españoles, como en los de los franceses, una reacción inevitable, y poco á poco se formó entre ellos un partido ortodoxo extremadamente exagerado, que rechazaba toda investigación y crítica religiosas. El nacimiento, dentro del seno de ese partido, de la llamada *Cabbala*, esa pretendida ciencia de los arcanos místicos y sombríos, como la describe Graetz, hizo del judaísmo occidental, en cierto modo, una superstición nueva, otro paganismo. La literatura hispanohebraica, herida de muerte por la *Cabbala*, por los edictos antijudaicos de los Papas de esa época, por el establecimiento de la Inquisición y por las consiguientes persecuciones y humillaciones sufridas por los judíos, quedó completamente extinguida en ESPAÑA con el famoso decreto de expulsión de los Reyes Católicos. Las producciones literarias hispanohebraicas de los últimos tiempos referidos carecen de interés suficiente para que de ellas pueda hacerse mención en este bosquejo, cuya brevedad y concisión son reclamadas por la índole de esta publicación.

Capítulo tercero

LAS ARTES EN LA EDAD MEDIA Y MODERNA

Sección primera

BELLAS ARTES (EXCEPTO LA LITERATURA)

§ 1.° — *Arquitectura*

La Arquitectura española es difícil de historiar y analizar. La situación geográfica de la Península hízola desde la más remota antigüedad fondo y término de inmigraciones y empresas de razas, soldados y mercaderes. Volcáronse aquí (en lo que al arte se refiere) traficantes griegos y fenicios, constructores romanos, orfebres visigodos y bizantinos, tallistas nordogermánicos, alarifes sirios, maestros lombardos, *maçones*

franceses, pintores italianos, escultores flamencos y arquitectos genoveses. Con lo cual fuimos en arte hijos de muchas madres. Mas á todas se sobrepuso, á la larga, nuestro individualismo, imprimiendo á lo extranjero sello y sabor propios, nacionales, inconfundibles, y, á las veces, nuestra actuación reaccionó sobre lo importado, de lo que son pruebas nuestras artes protohistóricas (si son ciertas las más recientes investigaciones), fuente de las de otras naciones; y los mahometanos, que volvieron á cruzar el Mediterráneo, creando en Marruecos una escuela andaluza que aun subsiste. Justifican todas estas causas el que si nuestra Arquitectura sigue, en general, el desarrollo de todas las europeas occidentales, ofrece notas de singularidad extraordinaria entre ellas, y, por tanto, el que su historia sea algo caótica y difícil de hacer. Trataremos aquí de sintetizarla, bien entendido que nos proponemos tan sólo hacer un cuadro general de su desarrollo, sin entrar en análisis de monumentos ni en biografías de arquitectos, que tienen lugar propio en respectivas páginas de esta ENCICLOPEDIA.

I. — EDAD MEDIA

A — *Estilos cristianos*

a) *Visigodo.* Al comenzar el siglo V, suevos, vándalos, alanos y visigodos, invaden la Península; tras algunas vicisitudes preponderan los últimos. Eran, entre todos los bárbaros, los más cultos, pues sus relaciones con los Imperios de Roma y de Bizancio habíales religión cristiana y cierto amor al lujo y á las artes. No obstante, al invadir ESPAÑA, encontráronse con una cultura superior, y como siempre acontece, el pueblo invadido la impuso al invasor. En Arquitectura era la romana degenerada, con su vestidura de órdenes clásicos, la que dominaba, y ella fué la practicada por los visigodos. Mas el fondo bizantino que éstos poseían y la influencia directa que los imperiales de Bizancio tuvieron en ESPAÑA, por su largo dominio en la Cartaginesa y en la Bética, fueron causas de que, á la postre, la arquitectura hispanovisigótica se constituyese con una mezcla romanobizantina, cada vez más degenerada y bárbara, pero siempre fastuosa y llamativa. Los elementos principales y característicos son: muros de aparejo tosco; columnas con capiteles de orden corintio ó compuesto, muy alterado; arcos de medio punto ó de herradura; bóvedas de las más sencillas del tipo romano; techos artesonados y de armaduras visibles, más ó menos decorados; puertas y ventanas generalmente en arco; pavimentos de mosaico; ornatos escultóricos copiados indoctamente de los romanos ó de temas bizantinos ó sirios ó de abolengo nordogermánico. En la disposición dominan los tipos romanos, en casas, basílicas, et cetera, y alguno bizantino (baptisterios).

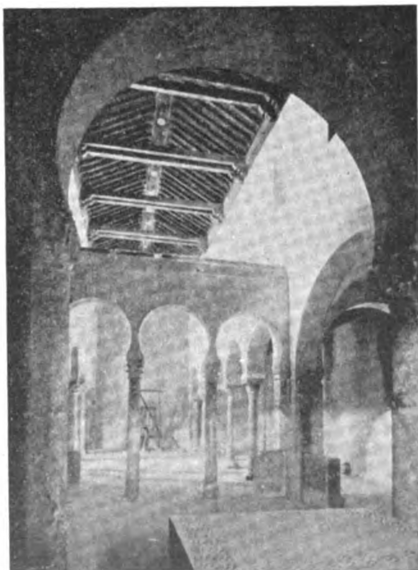
Los monumentos visigóticos que han llegado á nuestros días son escasos, pertenecen al último período de su dominación (573-713) y son humildes y de escasa importancia. Por los escritos de los padres emeritenses y de san Isidoro, podemos colegir que hubo muchos, suntuosos y magníficos, como los *atrium* y *aulas* (palacios), ya regios, ya episcopales, de los que ponderan las columnas, pavimentos, techumbres doradas y revestimiento de mármoles. Entre ellos están más señaladamente el Atrio Ducal, el Episcopal, de Mérida, del siglo VI. No existen edificios ni obras públicas visigóticas que nos permitan estudios sobre su arquitectura. Es de suponer que utilizaron para su vida oficial los muchos y buenos edificios romanos que subsistirían casi íntegros y que no necesitarían elevar muchos más. El lote más importante de monumentos hispanovisigóticos es el de los religiosos. Ochenta iglesias, baptisterios y monasterios conocemos por sus nombres ó por referencias. De algunos nos quedaron noticias de su magnitud y suntuosidad, como la basílica de Santa Leocadia en Toledo, lugar de reunión de los Concilios; el baptisterio de Mérida, dependiente de la catedral; la iglesia de San Martín de Orense, tan alabada por san Martín de Tours, y la basílica de Lugo. De otros, pocos y humildes, quedaron restos cuyo interés es capitalísimo. San Juan de Baños (Palencia) fué obra de Recesvinto, erigida el año 661 en agradecimiento á haber obtenido la salud bebiendo el agua de una fuente cercana. Es una pequeña basílica de tres naves con crucero y una extraña cabecera de tres ábsides, no unidos entre sí, sino separados. El aparejo de los muros es bárbaro; las columnas son de tipo corintio, con doble ábaco; los arcos todos de herradura. La nave tuvo cubierta de madera, y los ábsides bóvedas de medio cañón. Restaurada en el siglo XV, se unieron los ábsides y se rehicieron los muros laterales. La pequeña iglesia de Recesvinto ha sido y es muy discutida, sobre todo por algunos arqueólogos extranjeros. Sus caracteres y el contenido de la lápida votiva en ella colocada, le dan autenticidad. Santa Comba de Bande (Orense) pertenece al tipo bizantino. Tiene planta y disposición de cruz griega, está toda abovedada y tiene un ábside con arco de herradura. Hay noticias de su existencia en el siglo VII; los caracteres arquitectónicos están muy conformes con esa fecha. San Pedro de Nave (Zamora) es más dudosa, pues unos arqueólogos la tienen por visigótica y otros por ejemplar del ciclo asturiano (siglo IX). El baptisterio de Tarrasa (Barcelona), hoy iglesia de San Miguel, perteneció á la catedral de Égara, y debió ser erigido en el siglo V ó en el VI. Su tipo no admite dudas. Otros restos de arquitectura cristiana visigótica son menos notables, aunque lo sean capitales para el estudio de esta arquitectura. Tales son la cripta de la catedral de Palencia, las ruinas de la basílica de Cabeza de Griego (Cuenca), las de Camarzona de Tero (Zamora), las partes bajas del Cristo de la Luz, en Toledo, y los muros de una basílica en San Pedro de la Mata (Toledo).

b) *Primer período de la Reconquista.* En los siete siglos que duró la Reconquista se desarrollan dos civilizaciones (y arquitecturas) principales y otras dos secundarias, resultantes de la compenetración de aquéllas: cristiana y mahometana, mozárabe y mudéjar ó morisca. Los cristianos independientes comienzan su vida histórica en las breñas de Asturias, de la Cantabria y de los Pirineos, constituyendo unos Estados más ó menos independientes, que no son sino hijuelas degeneradas, pobrísimas, de la corte visigoda de Toledo, y así fué también su Arquitectura. Desde Pelayo hasta Fernando I media un período de horrenda penuria artística sobre la base de la tradición romanobizantina (visigoda), cada vez más caída y bárbara. Documentos y monumentos proporcionan datos de una arquitectura que pretende ser clásica visigoda todavía: el albeldense Sebastián de Salamanca y Pelayo, ovetense, tratan de las edificaciones de estos tiempos con termas, triclinios, columnas, mármoles y frisos; las miniaturas del Vigiliano y del Beato de la Biblioteca Nacional, pintan pórticos y arcos de herradura; las iglesias son basilicales; los capiteles, corintios ó compuestos. Lentamente fueron injertándose á ese tronco elementos nuevos importados. La civilización de los lombardos, las invasiones normandas, las aportaciones mahometanas, las influencias provenzales, sirias, etc., fueron transformando la arquitectura española de los siglos IX y X. Por todo ello, al par que subsisten los elementos clásicos, cada vez más rudos y alterados, aparecen otros nuevos: el sistema de bóvedas con arcos de refuerzo, los contrafuertes exteriores, los pilares compuestos, los capiteles del tipo poliédrico, las columnas funiculares. Y cuando

todo, fundido y compenetrado, iba produciendo, al alborear el siglo XI, un arte, que hubiese sido grande y nacional, la invasión de la arquitectura románico-francesa, al final de aquel siglo, nos echó en brazos de un arte extranjero que ahogó el propio.

En Asturias es donde subsiste el mayor número de monumentos de este período, que por eso denominó Jovellanos *asturiano*, no con mucha propiedad, puesto que no son privativos del territorio astur, sino que los hay en Cantabria, en León, en el Alto Aragón y en la Cataluña pirenaica. Todos son pequeños y pobres. En Oviedo, capital de la monarquía asturiana, levantaba Alfonso *el Casto* en 802 un grupo constituído por la basílica de San Salvador, la de Santa María (Panteón Real), la capilla de San Miguel (Relicario) y un palacio regio; y en las inmediaciones de la ciudad el mismo rey edificaba una basílica á San Julián de los Prados (Santullano). Del grupo ovetense subsiste el Relicario (llamada Cámara Santa), modesto, de una nave, hermoseado por estatuas románicas en las obras de Alfonso VI. Subsiste también la basílica de Santullano, ejemplar hoy sin igual en la Europa Occidental, por merced de los trabajos inteligentes y espléndidamente sufragados por el benemérito asturiano Fortunato de Selgas, que han descubierto lo que hasta hace poco no era sino un insignificante edificio. Da el tipo íntegro de la basílica tradicional: un pórtico, tres naves, arco triunfal y espléndido crucero que se eleva más que aquéllas: tres ábsides, con arquerías ciegas el principal, y sendos altares aislados: muros con pinturas de una arquitectura clásica imaginativa, y que constituyen el más interesante ejemplar de Europa; armaduras de madera labrada.

Al mediar el siglo IX levanta Ramiro I cerca de Oviedo, otro grupo de construcciones regias: San Miguel, Santa María y un palacio. Más lejos, en Lena, levanta también otra iglesia, dedicada á San Pedro y San Pablo (hoy lleva la advocación de Santa Cristina). El grupo presenta un arte revolucionario, que se aparta grandemente del clásico de Santullano. Tienen todos sus edificios estructura abovedada. Santa María y Santa Cristina, muros con elementos activos y pasivos y cañones con arcos de refuerzo, contrafuertes exteriores, columnas torsas y capiteles poliédricos, cosas todas nuevas importadas probablemente. Santa Cristina tiene, además, una arquería delante del altar que recuerda el iconostasis griego.



San Miguel de la Escalada. (León)



San Lorenzo el Real de Toro. (Templo mudéjar)

En Cataluña los pocos monumentos subsistentes de esta época son de una pobreza inaudita: iglesitas perdidas en las montañas pirenaicas, pequeñas y tosquísimas. Las más interesantes son la de Pedret y la de Marquet, de época incierta, muy renovadas, pero con tosco aparejo y arcos de herradura indicadores del arte de los siglos IX ó X.

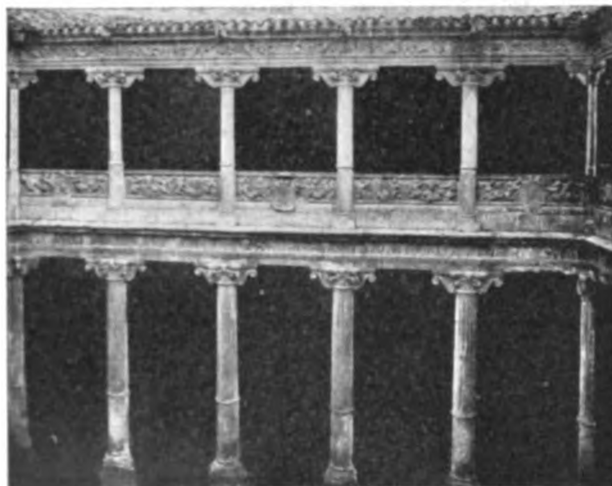
La Arquitectura civil española de estos tiempos es poco conocida. Las citas literarias antes puestas quieren decir que el palacio era todavía de disposición y reminiscencias romanas, aunque ha de suponerse que lo de las termas, triclinios, columnas de mármol etcétera, son fantasías, pues mal se compaginan con el bárbaro vivir de aquellas gentes que nos relata la crónica general. Por raro y dudoso caso, hay un monumento que algo dice sobre la arquitectura civil del siglo IX. Aquella iglesita de Santa María de Naranco, cerca de Oviedo, tiénese entre algunos arqueólogos por ser un pabellón de la residencia veraniega de los reyes de Asturias. Tiene cripta, y encierra tres salones separados por arquerías muy caladas, al igual que los hastiales laterales. Los detalles constructivos y ornamentales pertenecen á esa revolución arquitectónica del promedio del siglo IX, ya reseñada.

Con Alfonso III *el Magno*, traspasada ya definitivamente la cordillera cantábrica, camino del Duero, la Arquitectura recibe la influencia de los mahometanos de Córdoba por medio de los mozárabes. Fueron estos los cristianos, que á la invasión mahometana aceptaron el vasallaje á cambio de la libertad de su religión. Tal estado social duró hasta los comienzos del siglo XIII, en los que desaparece. En los cinco siglos que duró, sólo les fué consentido adicionar ó reparar sus iglesias, por lo que resultó que su arquitectura conservó el fondo visigótico, admitiendo algunas modificaciones de la mahometana que tenía á la vista. Por estas causas la arquitectura mozárabe es puramente española, sin par en Europa. Las construcciones de este estilo mixto son exclusivamente del grupo religioso. Hay un grupo levantadas por la grey mozárabe en los lugares mismos donde residían: Córdoba y Toledo principalmente, y que corresponde bastante exactamente á la tradición latinovisigótica. Hay otro grupo importantísimo de obras hechas en los reinos cristianos, por mozárabes huídos de Córdoba en las persecuciones de que fueron objeto, principalmente en el siglo X. También corresponde á aquella tradición. En ambos grupos se ven elementos y rasgos que denotan la natural influencia de lo mahometano.

Síntesis y enlace de la arquitectura cristianoasturiana y de la mozárabe importada, con más elementos de aquélla que de ésta, es la iglesia de Santa María

de Lebeña (Santander), de planta cuadrangular, con arcos de herradura, pilares compuestos y bóvedas en todos los tramos, monumento del siglo x bastante á fundar la teoría de una arquitectura netamente española, que iba formándose antes de la invasión de la románica francesa.

c) *Románico.* Probado parece que la creencia en el fin del mundo, que había de cumplirse el año



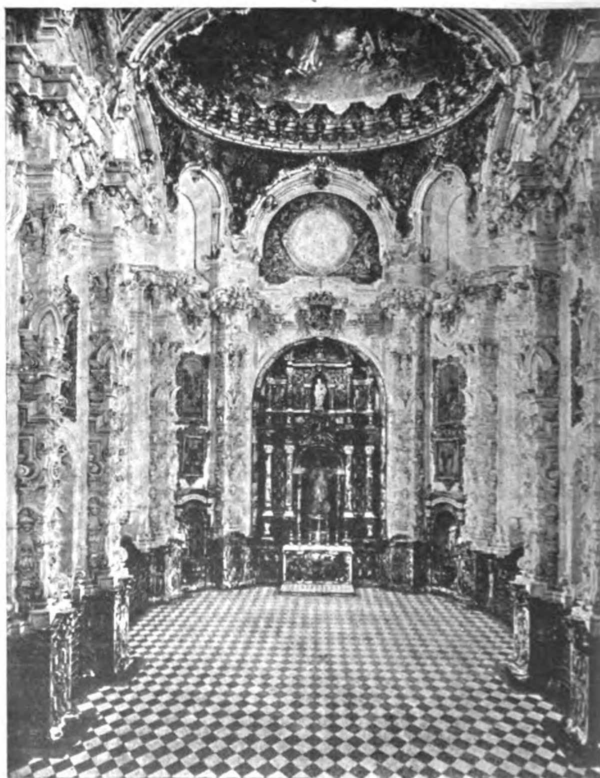
Patio de la Casa de Miranda. (Burgos)

1000, es una fantasía relativamente moderna; y que, por tanto, no se debe á la alegría de revivir, pasada la temible fecha, el renacimiento de la cultura y de las artes experimentado por el mundo cristiano. En ESPAÑA, el engrandecimiento de las monarquías cristianas con Fernando I de Castilla y León, Pedro I de Aragón, y Berenguer de Cataluña; el alejamiento del peligro mahometano, y las expansiones sociales, políticas, religiosas y culturales, fueron las causas del desarrollo de la Arquitectura. Comienza para ésta una nueva era: hasta entonces había vivido de formas tradicionales mejor ó peor acopladas; después, tiende á desligarse de lo pasado, evolucionando constantemente hacia formas nuevas y propias. A ello se hubiese llegado seguramente por el desenvolvimiento de la arquitectura del período pasado, que contenía, como dicho queda, en germen, todos los elementos necesarios; mas vino á darle un nuevo rumbo la influencia del arte francés, llamado románico por la moderna Arqueología. Vino á ESPAÑA con la invasión de monjes, peregrinos, soldados y mercaderes de allende el Pirineo: principalmente por los primeros. Conocida es la protección otorgada por Alfonso VI, al finalizar el siglo XI, á los benedictinos de la abadía de Cluny. Y como entonces, casi todos los arquitectos eran monjes, y las más grandes obras eran las religiosas (templos y monasterios), ocurrió que el estilo románico, por ellos traído, se propagó rápidamente entre nosotros. Mas como en ESPAÑA había artes arquitectónicas, escultóricas y pictóricas propias, resultó á la postre un arte románicoespañol. Veamos sus caracteres.

En lo religioso, la disposición de las iglesias sigue el tipo latino: tres naves, una de crucero, tres ábsides semicirculares, aunque no faltan las de cruz griega. La construcción es de pilares compuestos, arcos de medio punto, bóvedas de medio cañón y de arista, cúpulas de abolengo oriental, contrafuertes exteriores. La decoración es profusa y caótica, tomada de elementos clásicos degenerados (capiteles corintios, hojas de acanto, etc.) ó libres (capiteles con figuras (historias)] ó imitada de marfiles bizantinos. Todo esto es lo que puede considerarse como importado. Son aportaciones de nuestro fondo nacional, los arcos lobulados, las bóvedas nervadas, la decoración poligonal, la profusión de techumbres de madera, las galerías exteriores, la adaptación ó traducción de las formas de piedra al ladrillo etc., etc. Y es, en fin, también nacional y cacaracterístico, cierta rudeza y simplificación de elementos y de soluciones estéticas y estáticas. En lo civil y militar, el estilo románico nos dejó pocos ejemplares, por donde deducir sus caracteres. Alguno de casa burguesa nos dice que eran estrechas, entre medianerías, con dos ó tres pisos y un patio detrás; la fachada tenía hueco (puerta) y otro (ventana) para la tienda ó taller; arriba, otra ventana correspondiente á la sala principal; encima, en algunas, una arquería correspondiente á una solana ó paseador. La casa principal urbana era del tipo de patio central y, en fachada, torres defensivas. La casa principal rústica, era, generalmente, la torre, cuadrada, militar más que civil, estrecha y molesta para la vida familiar; y, en los casos de mayor importancia, el castillo, con uno ó dos recintos, un cuerpo principal, con un salón que servía al par para muchos usos, y no muchas más piezas; otro para las gentes de armas, y capilla ó iglesia. Los elementos constructivos y decorativos eran similares á los edificios religiosos. La cronología del estilo románico español no es muy definida. En la monarquía castellana, el panteón de León, antiguo nártex de la basílica de San Isidoro, de los días de Fernando I, es un edificio de transición astur-románico: la parte absidal de la catedral de Santiago, fechada en 1074, y la de San Pedro de Arlanza (Burgos), que lleva grabada la de 1081, dan dos fechas de comienzos. Las de terminación alcanzan, por arcaísmo, hasta los siglos XIV y XV, en Galicia (Santa María del Campo en la Coruña, en 1317; claustro de San Francisco de Lugo, de 1452). En Cataluña, aparece como mucho más antiguo el estilo románico, si fuese exacta la fecha de 819 que se asigna á la actual San Pedro de la Seo de Urgel (Lérida): pero más segura es la de 1003 de la consagración de San Pedro de Besalú (Gerona) y las tres iglesias de Tarrasa. La geografía, ó sea la agrupación de los monumentos en cada país, según sus caracteres propios, no es muy fija, pues se entremezclan á veces ejemplares de tipo distinto en una misma comarca. Castilla y León, núcleo de la nacionalidad, llevaron en el siglo XII, por causas históricas, gran adelanto constitutivo sobre las otras monarquías españolas. Por eso tuvieron extenso campo arquitectónico, con variedad de escuelas y manifestaciones, que hacen dificilísima toda clasificación cerrada. Hay un grupo de iglesias de la escuela francesa poitevina del que son ejemplares San Pedro de las Dueñas (León), Turégano (Segovia), Santo Tomé de Soria, etc., etc. Otro, de escuela borgoñona, de la que es gran ejemplar San Isidoro de León; otro, de escuela auverniense, que une á los caracteres del anterior, el tener triforio (galería sobre las naves bajas) con bóveda de cuarto de cañón, cuyo tipo poseemos en San Vicente de Mula; otro, de alguno de los anteriores modelos, con cúpula en el crucero, como las iglesias de Santillana (Santander) y San Martín de Fromista (Palencia); otro, numerosísimo de iglesias de una

nave, ya sencilla, como la de San Salvador en Sepúlveda (Segovia), ya con cúpula como San Quirce (Burgos); y, en fin, otro grupo distinto de abolengo oriental, con planta de cruz griega, y cúpula central, del que tenemos ejemplares, como las iglesias de Olmos (Palencia), Castañeda (Santander), etc., etc. Menciones especiales exigen las iglesias semimahometanas de techumbre de madera, numerosas en Segovia; las que ya tienen bóvedas de crucería ó de nervios, indicando la transición al estilo ojival; y la singular (en Castilla) iglesia poligonal de la Vera Cruz en Segovia, capilla privativa de caballeros templarios ó sanjuanistas. No pueden aquí historiarse ni describirse estos y los demás monumentos: quédase para el artículo que en esta ENCICLOPEDIA se dedica á cada una de las ciudades ó provincias. A León pertenece también, histórica y geográficamente, la región de Salamanca; mas, en Arquitectura, forma grupo especial. Hiciéronla feudo suyo príncipes borgoñones y obispos aquitanos; y, además, sufrió una influencia directa bizantina, acaso por conducto de los mercaderes orientales que iban á Santiago. Con lo cual formóse un estilo románico salmantino de iglesias de tres naves con bóvedas de arista en las naves bajas y de cañón en la alta (cambiadas por crucerías en los días de la transición), pechinas y linterna con cúpula nervada en el crucero. Las catedrales de Zamora y de Salamanca y la Colegiata de Toro, son ejemplares completos (con cúpula): San Martín de Salamanca y la Colegiata de San Martín de Castañeda (Zamora) lo son del tipo borgoñón solo (sin cúpula). Pertenece también á las comarcas castellanoleonesas una manifestación especialísima y eminentemente nacional: la arquitectura románica de ladrillo. La costumbre de construir en ese material, impuesta por las condiciones del país, debió ser antiquísima; por lo menos tenemos una noticia del año 880, referente á la iglesia de Sahagún (León), levantada de ladrillo. Esa localidad parece haber sido el foco del estilo, de donde irradió á Avila, Valladolid, Segovia y Salamanca, y, tras los montes, á Toledo, donde se combina y mezcla con lo morisco. En Castilla la Vieja, se ve claramente que es una forma de imitación de las de piedra: fachadas y ábsides con arquerías, contrafuertes escalonados, arcos abocinados, bóvedas, pechinas, linternas y cúpulas. Y como con el ladrillo no se pueden trazar columnas, ni esculpirse capiteles, los apoyos son pilones prismáticos, coronados por zapatas y ménsulas, ingeniosamente dispuestos. Es un arte popular, que sigue é imita, con medios pobres, el monástico y aristocrático. Su desarrollo ocupa desde el promedio del siglo XI, hasta el XIII; después, se funde con la variedad góticomudéjar de ladrillo. Entre los ejemplares dignos de mencionarse, están los ábsides con arquerías superpuestas de San Andrés de Cuéllar (Segovia) y el Salvador de Toro (Zamora); las torres de San Tirso y San Lorenzo de Sahagún (León), San Martín de Arévalo (Avila) con fajas y numerosas ventanas; la linterna y la cúpula, de La Lugareja de Arévalo (Avila); las bóvedas con arcos de refuerzo de San Miguel de Olmedo (Valladolid), cuya estructura, totalmente abovedada, es notable; las fachadas de las iglesias de Narros (Avila), Villoria (Salamanca), etc. En Toledo, Santiago del Arrabal, con ábside de arquerías y bóvedas en el crucero, todas de tipo románico, y fachadas y naves mudéjares, es ejemplar de la fusión de ambos estilos.

Galicia es la hija arquitectónica de un monumento insigne, que inspiró toda la de la comarca, desde fines del siglo XI hasta el XV. La catedral de Santiago, una de las más notables obras del estilo románico en Europa, es una enorme basílica de tres naves, crucero también con tres, girola y capillas en ella. La estructura es la más típica de la escuela de la Auvernia; bóvedas de arista en la naves bajas; triforio con cuarto de cañón para contrarrestar el medio cañón de la alta. El comienzo de la obra fué en 1074 ó 1075; en 1128 se daba por terminada. Sin embargo, en 1168 se comenzó el magnífico pórtico de la iglesia, obra del maestro Mateo. Sobre la originalidad ó la copia de la basílica compostelana con relación á San Fermín de Toulouse se han suscitado polémicas; el resultado parece ser que ambas son ejemplares de un tipo anterior. A imitación del monumento de Santiago, se hicieron la catedral de Lugo y la de Tuy en lo estructural, y la de Orense, en lo escultural; después, infinidad de iglesias de la región gallega, hasta pleno siglo XV, de lo que es prueba la portada de San Martín de Noya (Coruña) fechada en 1434. En arquitectura civil posee Galicia un monumento capitalísimo: el palacio episcopal de Santiago. Su estilo románico en lo más antiguo, aunque ojival en lo posterior, autoriza á reseñarlo en este sitio. Fué el primer arzobispo, Diego Gelmírez, el que en 1120 reedificó por completo una vieja residencia episcopal. Después, el arzobispo Juan Arias (1235-1266) completó suntuosamente la obra. Lo que ha



Interior de la Sacristía de la Cartuja. (Granada)

llegado á nosotros es un edificio que en disposición general tiene la forma de una T con dos plantas. En el brazo mayor está la parte románica: un zaguán, un paso, un calabozo ó cuerpo de guardia, la cocina y una torre defensiva. En el transversal hay un gran salón



Casas Consistoriales de Sevilla

abovedado, que pudo ser de *la limosna*, y dos pasos. En la planta principal está el salón de concilios y fiestas, soberbia estancia de 32 m. de largo por más de 8 de ancho, abovedada con crucerías, cuyos nervios apean sobre ménsulas, de interés excepcional, pues tienen representaciones de todos los actos de un banquete en el siglo XIII. Las fachadas exteriores de este palacio están hoy ocultas por cuerpos modernos.

Navarra y las Provincias Vascongadas poseen una arquitectura románica con caracteres muy eclécticos, severo en la estructura y muy lujoso en las portadas, de las que hay muchos y buenos ejemplares. En el monasterio de Yrache, cerca de Estella, la iglesia es del tipo perigurdino, con cúpula, sin que sea fácil averiguar á qué se debe esta aparición aislada. San Salvador de Leyre, posee una cripta con caracteres de arcaísmo muy dignos de atención. Y lo son en grado sumo las dos iglesias poligonales de Templarios, de Eunate y en Torres de Sausal, esta última con bóveda de crucería mahometana. De arquitectura civil, tiene Navarra uno de los pocos palacios románicos que existen: el de los duques de Granada, en Estella, destinado hoy á cárcel de partido. Conserva únicamente las fachadas, que tuvieron torres en los extremos, y tiene recias columnas en los ángulos y planta baja con arcos, y principal con bellísimas ventanas ajimezadas. Es de notar que el aspecto es mucho menos guerrero de lo que los tiempos pedían.

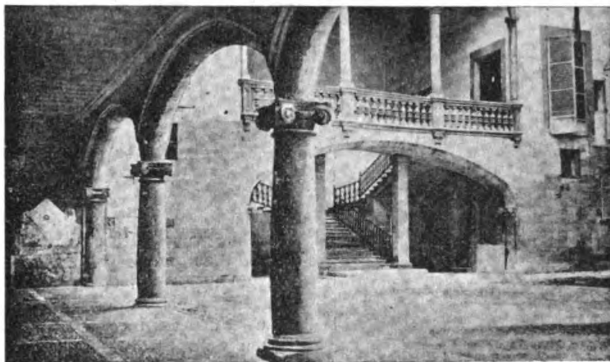
Por razones de la cronología de la Reconquista, *Andalucía* no puede tener obras de estilo románico, pues la fecha de 1236 en que las campañas definitivas comenzaron, lo impiden.

Aragón, rodeado de moros hasta el siglo XII, buscó expansión natural por el Pirineo francés y por la frontera catalana. Por cuyas razones se originó allí una arquitectura románica que tiene elementos del Poitou y del Languedoc, de influencia francesa; y de la Provenza, por transmisión de Cataluña. San Pedro de Siresa, San Juan de la Peña, la vieja catedral de Roda, la parte antigua de la catedral de Jaca, el monasterio de Alahon, presentan un estilo rudo. San Pedro, en Huesca, tiene una iglesia de estilo arcaico y un claustro riquísimo en esculturas. Santa Cruz de la Serós, cerca de Jaca, es del tipo cupuliforme. Monumento notabilísimo es el castillo de Loarre, á no mucha distancia de Huesca, mezcla de fortaleza, palacio y monasterio, con recintos murados, imponentes torres, estancias y escaleras, y una iglesia con cúpula, todo de estilo románico muy hermoso. Los elementos y el carácter de Loarre lo colocan en la categoría de monumento de importancia europea.

Cataluña forma grupo especial. Unida á Francia por relaciones políticas y territoriales, su arquitectura románica recibe de Provenza y de Lombardía inspiraciones, elementos y obreros. Se limitan bien dos tipos. En la Alta Cataluña (Pirineo al Llobregat) hay una arquitectura románica de estructura complicada y sabia, pero de aparejo rudo y humilde, sin ornamentación, todo anguloso, pobre, severísimo. En la Baja Cataluña (del Llobregat al Ebro) el románico es rico, y se aproxima al de Castilla. Los monasterios de Ripoll, San Martín de Canigó, San Pedro de Roda, San Llorens del Munt, las iglesias de Porqueras, San Martín Sarroca y la capilla de San Pablo, de Tarragona, son ejemplares de arte románico famosos. Sobre la arquitectura civil, los elementos no hablan de las condiciones de habitabilidad, mobiliario, usos, etc.; pero no hay monumentos. Por la fuerza de la tradición, tan potente en Cataluña, deducimos de las casas góticas que aun subsisten, lo que serían las románicas; de ellas se tratará más adelante. Algo más, aunque no mucho, queda de la arquitectura militar. En primer lugar, la torre, también conocida por las góticas existentes: cuerpo cuadrangular, aislado, con pisos, el último de madera. Después, viene el castillo, del que hay ejemplares en Marmellá, Mur y Llordá. Si son variables en lo accesorio, por las imposiciones topográficas, son comunes en lo fundamental: uno ó dos recintos fortificados rodeando la esplanada ó *albacar;* un edificio habitable para el señor, otro para soldados y servidores; separado, otro, en la capilla. Los muros eran de aparejo pequeño é irregular, y en algunos, de *tapial:* los huecos, pequeños, generalmente ajimezados: la estructura interna era de arcos de piedra y pisos de madera. En el de Llordá, la torre tiene bandas y arquillos, como en las de las iglesias.

d) *Ojival.* No por una revolución de Arte, sino por la lenta y constante evolución de la Arquitectura románica, alcanzóse la ojival ó gótica. La evolución tendía á obtener una gran ligereza en los edificios, á su embovedamiento total, á su decoración con elementos de inspiración propia, libre de tradicionalismos é imitaciones. Las bóvedas sobre nervios (crucerías), el arbotante y la escultura ornamental inspirada directamente en la naturaleza, fueron las características de la arquitectura ojival. La evolución se transmitió de Francia á España por varios conductos y causas: las relaciones matrimoniales de Alfonso VIII con la casa francoinglesa de los Plantagenet; de Blanca de Castilla, con Luis VIII de Francia; de Fernando III con Beatriz de Suabia; la nueva invasión de monjes del Cister, tan protegidos de Alfonso VII; la inmigración de militares, comerciantes y obreros transpirenaicos desde los primeros años del siglo XIII. El estado del

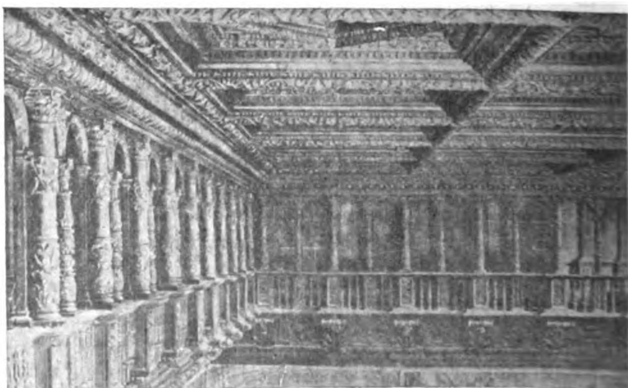
país favoreció todo el resurgimiento cultural, por cuanto, desde la victoria de las Navas (1212) los mahometanos dejaron de ser una amenaza para la ESPAÑA cristiana, y la vida nacional pudo expansionarse en todos sentidos. La cronología de la Arquitectura gótica en ESPAÑA, y, conjuntamente, su desarrollo, pueden seguirse con bastante seguridad. Por ley natural de todo desenvolvimiento humano, hay un primer período de transición en el que si ya se usa el elemento principal de esa arquitectura (la crucería), los demás siguen siendo los románicos. Conocemos algunas fechas que fijan ese período: 1164 es la de la iglesia cisterciense de La Oliva (Navarra); 1168 es la de la cripta de la catedral de Santiago. El desarrollo posterior tiene por jalones las grandes catedrales de Burgos y de Toledo, de 1221 y 1227 respectivamente; representan la adopción del estilo en toda su pureza é integridad, mas también el máximo de extranjerismo, innegable en muchos de sus más bellos ejemplares (la catedral de León, especialmente).


Patio del palacio Zaforteza. (Palma de Mallorca)

El estilo subsistió con los mismos caracteres en todo el siglo XIV; la catedral de Barcelona, la cabecera de la de Valencia y otros edificios de esa época, lo prueban. Pero ya en ella, se inicia una transformación, que tiende á la nacionalización del estilo, caracterizada principalmente por dos cosas: 1.ª la simplificación de los elementos especialmente en Cataluña, abandonando las sutilidades francesas, para buscar lo sólido y recio, por tradición, nunca perdida, de lo románico; por carencia de medios, y por la sencillez impuesta por las Ordenes mendicantes, y 2.ª la influencia mahometana, que marcó el sello de su técnica y de su arte, hasta crear una rama especial. Hay, pues, en los siglos XIV y XV un estilo gótico español, algo rudo y sencillo, y que tiene una hijuela en cierto modo popular, aunque alcanza, por moda, á los edificios regios (alcázares de Sevilla y Segovia). A su vez, en el siglo XV se forma una nueva manifestación extranjeriza y aristocrática, por la influencia de una ola de artistas norteños (alemanes, flamencos, borgoñones) que traen á ESPAÑA la decadencia *florida*, caracterizada por la finura y virtuosismo de la estructura, y el naturalismo y abundancia de la decoración. Comenzando tímidamente (capilla del Contador, en Tordesillas, de Joaquín de Utrecht, 1434), alcanzará vuelos fastuosos con los Colonias en Burgos, el segundo de los cuales, Simón, es el mayor implantador en ESPAÑA del llamado flameante (por la analogía de sus retorcidas curvas, con las llamas). Sin embargo, esa modalidad no pasa en nuestro arte de los detalles, de lo que es prueba la catedral de Oviedo. Unida con una extraña corriente de naturalismo desenfrenado, y con la potente influencia mudéjar, produjo una última manifestación del estilo gótico, muy española, que alcanza al primer quinto del siglo XVI, y se conoce hoy con el título de *estilo Isabel*. Una pequeña ingerencia del *Renacimiento* lleva nuestro arte á una nueva transición con la que dando un paso más, entramos en el estilo italiano. La implantación y desarrollo de la Arquitectura ojival en ESPAÑA tienen una marcha geográfica que es conveniente estudiar por lo distinta y varia. Desde luego, se destacan netamente dos grupos: el castellano-leonés y el catalán. Es aquél más francés en sus orígenes, más lujoso en el ornato, más progresivo y mudable en su desarrollo, más nacionalizado después; el segundo es más regional de origen, más seco y severo, más inmutable, hasta morir casi como había nacido.

En *Castilla y León* comenzó el estilo con una importación purista extranjera. Si los grandes monasterios del Cister (Moreruela, Huerta, etc., etc.) son del estilo de transición, semirrománico, por tanto, bien pronto los grandes edificios á reyes, prelados y magnates debidos, implantan en las comarcas castellanas un purismo francés y aristocrático, el más perfecto en el suelo español.

En la arquitectura civil el tipo debió ser el general de las casas burguesas castellanas, pues en el siglo XV subsistía, como lo muestra la llamada de Juan Bravo en Segovia. El castillo como vivienda, propio del siglo XIII, era muy militar (el de Frías, en Burgos; el de Peñaflor, en Valladolid, etc., etc.). En el XV lo guerrero deja lugar á espléndidos salones y aposentos de vida civil, de lo que es ejemplo el castillo de Escalona (Toledo), magnífica residencia de don Alvaro de Luna. El castillo-palacio tiene en la región muy varias formas. Así, Buitrago (del siglo XIV) es una construcción muy castellana, de ladrillo y tapial, de estilo semimahometano; el del Real de Manzanares es de piedra, con patio gótico florido; el alcázar de Segovia es gótico al exterior, y mudéjar suntuosísimo al interior. En cuanto al palacio urbano, que comienza


Vista del Salón de Sesiones del Palacio de Justicia de Valencia

á ser posible en el siglo XIV por la dulcificación de las costumbres y la relativa comodidad de que ya se disfruta en las ciudades, adopta el tipo semimilitar torreado, con gran patio central, como el de los condestables de Castilla en Burgos del último tercio del siglo XIV. Pero otra forma es ya mucho más civil, y consiste en la supresión de las torres y gran calado de las fachadas, como el del Infantado en Guadalajara, magnífica obra del segundo duque del Infantado (1480), la más típica del estilo Isabel.

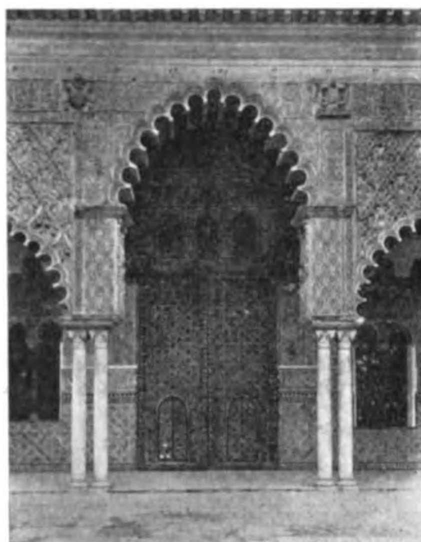
En *Galicia*, algo aislada de la vida castellana en estos siglos, tiene escasa floracion el arte gótico. Fueron las órdenes de franciscanos y dominicos las que lo implantaron. Su estilo es sencillo, sin complicaciones, un poco tosco, como hecho en país pobre, y con material ingrato. En lo civil existen algunos castillos en los que lo militar domina, y algunas casas como la de los Gurrachaos en Pontevedra. Y ya en el siglo XVI aparece en Santiago un edificio de un arte gótico fuera del ambiente del país, como cosa importada por reyes castellanos: el Hospital Real, de Enrique Egas, cuya capilla, de estilo florido, sabe á obra toledana.

En *Andalucía* la arquitectura gótica fué llevada por los reconquistadores al mediar el siglo XIII en Sevilla, y al finalizar el XV en Granada. Pero encontrándose en el país con el arte mahometano, secular y poderoso, nunca pasó de ser una cosa aristocrática, y, por tanto, con dificultad de adaptación; y aun ésta fué sólo en lo religioso, pues en lo civil no lo logró jamás. La catedral de Sevilla (1402) es el monumento culminante de aquella arquitectura. Otra obra tipo es la Capilla Real de Granada, de estilo gótico florido y de escuela toledana. Sobreponiéndose á este arte oficial, el mahometano creó una arquitectura popular en la que ocupan lucidísimo sitio las iglesias con armaduras de *laso*, las torres alminares de ladrillo, las bóvedas curvadas de estrella, la azulejería, las



Interior de Santa María la Blanca. (Toledo)

portadas de ladrillo escafilado, imitando las formas de las alminadas de piedra góticas. En la arquitectura civil poco gótico puede encontrarse en Andalucía; de tal modo el estilo mudéjar llenó las necesidades y satisfizo los gustos de los reyes y de los nobles castellanos, creando aquellos soberbios palacios, como



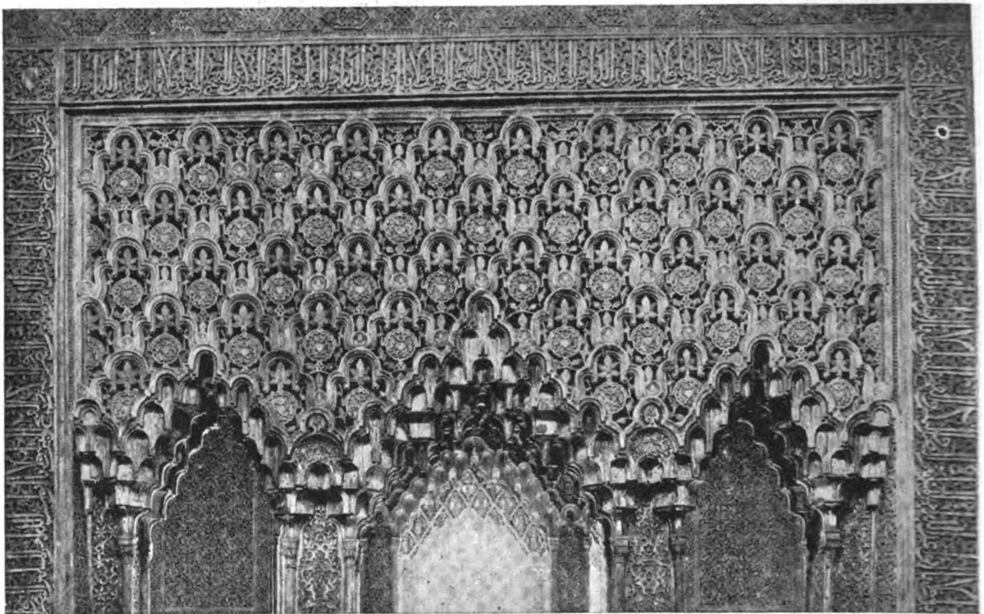
Patio de las Doncellas. (Alcázar de Sevilla)

el Alcázar, y los del duque de Alcalá y el de Alba en Sevilla.

Navarra fué, desde el siglo XIII al XV, comarca regida por casas reales francesas: la de Champaña y la de Evreux. Hasta aquella época la arquitectura dominante es la románico-ojival monástica en ejemplares magníficos. La Colegiata de Tudela y las iglesias cistercienses de Estero y la Oliva son de ese arte robusto y hermosísimo. Después son las escuelas francesas de Picardía y de Champaña las que dominan, inspirando en los siglos XIV y XV obras de cierta pureza finísima, profusamente ornamentadas. Brillan entre ellas la catedral de Pamplona (1397), cuyo claustro es notabilísimo. San Saturnino, en la misma ciudad; Santa María la Real de Olite, San Saturnino de Artajona y algunas más. De arquitectura civil, hay una ruina insigne, síntesis de las influencias que en Navarra actuaron, la gótica francesa y la mudéjar aragonesa; el castillo-palacio de los Reyes, en Olite, levantado por Carlos *el Noble*.

La geografía y la política anduvieron desacordes en las *Provincias Vascongadas* en los días del desarrollo de la arquitectura gótica: por aquélla fué Navarra la que influyó en el arte; por ésta fué Castilla, su señora. No es muy potente ni lucida la manifestación artística ojival de la comarca, sino, por el contrario, escasa y amanerada.

Cataluña vió tarde la penetración de la arquitectura gótica, pero, en cambio, perduró considerablemente, oponiéndose con tenacidad al Renacimiento. En pleno siglo XIII se levantaban monumentos de transición románica, como la magnífica catedral de Tarragona; en pleno siglo XVI aun se hacían góticos, como la galería alta del Palacio de la Generalidad en Barcelona. Fué la Orden del Cister la que inspiró los primeros edificios de transición (monasterios de Poblet y de Santas Creus); y fué la de dominicos la que introdujo en Barcelona, á la mitad del siglo XIII, el purismo gótico francés. Son caracteres del gótico catalán la sobriedad, la harmonía, el dominio de las líneas seguidas, de las superficies planas, de la ornamentación pequeña; y es rasgo distintivo la perdurabilidad de



Detalle de la Sala de Justicia en el palacio de la Alhambra

esos mismos caracteres en todo el tiempo que dominó el estilo, que no admitió, en lo propio regional, ni el florido flamenco-castellano, ni el *flamboyant* franco-inglés. Por el contrario, al finalizar el período (siglo XV) aun se aumenta la sequedad de la arquitectura gótica catalana, con la adopción de elementos de influencia italiana; entre ellos los pilares prismáticos en las iglesias. Debe señalarse, finalmente, la existencia de una arquitectura popular, cuyo rasgo más saliente es la cubrición de los edificios por un sistema de arcos de piedra que soportan techumbres de madera. En algunos casos (la Capilla Real de Barcelona), el tipo se eleva, por lo suntuoso, al nivel de lo más aristocrático. En lo religioso Cataluña (y sus hijas históricas Valencia y Baleares) poseen monumentos notables. Poblet (V.), monasterio del Cister, es un completo ejemplar de edificaciones religiosas, civiles y militares. La catedral de Tarragona es fuerte y robusta, con mucho de severidad clásica; y algo análogo tiene la de Lérida. La de Barcelona (1298) es tipo de hermosura y misterio; la de Gerona, del mayor atrevimiento constructivo, con su nave de 22'80 m. de anchura; la de Tortosa tiene original y singularísima girola; la de Palma de Mallorca es atrevida y severa; la de Valencia, *vestida* en el siglo XVIII, sin dejar visibles más que las dos portadas del N. y del S. y la estupenda linterna del crucero. La arquitectura civil de la región es numerosa en ejemplares y de positiva importancia, como país donde la vida corporativa tuvo gran intensidad. De los de administración son los más notables el Palacio de la Generalidad (Diputación) de Barcelona, que vale por un tipo completo; y el análogo de Valencia, que alcanza al Renacimiento; las Casas Consistoriales de Barcelona (fachada, salón de Ciento) y Lérida. De los de beneficencia, merece citarse el Hospital de Lérida. De los de comercio las hermosas lonjas de Palma, Valencia (edificio completo, con salón de contratación, y consulado de mar), y el salón de la de Barcelona. En la Arquitectura civil privada descuellan el palacio real de Poblet, el episcopal de Tortosa y el abacial de Villabertrán, y también muchas casas de estrecha y alta fachada, con puerta de arco grande y liso, ventanas de dos vanos y galería superior muy abierta, tipo que Viollet-le-Duc llama *aragonés*, y que en realidad es muy general en toda ESPAÑA. Todavía deben citarse algunos tipos de arquitectura privada rústica: la *masía* catalana, por conservar la disposición tradicional, y la *barraca* valenciana, de cuya existencia en los comienzos del siglo XVI hay noticias. La Arquitectura militar, muy abundante en tales tiempos, fué severa y ruda, y tuvo ejemplares muy notables, sobre todo en los castillos-palacios, sobre la base de un gran salón con arcos y techumbre de madera cargando en ellos. La Puerta de Serranos en Valencia (V. el artículo RESTAURACIÓN. *Arquit.*) y la del recinto murado de Poblet (Tarragona) indican una arquitectura militar muy estudiada desde el punto de vista militar y al par decorativo.

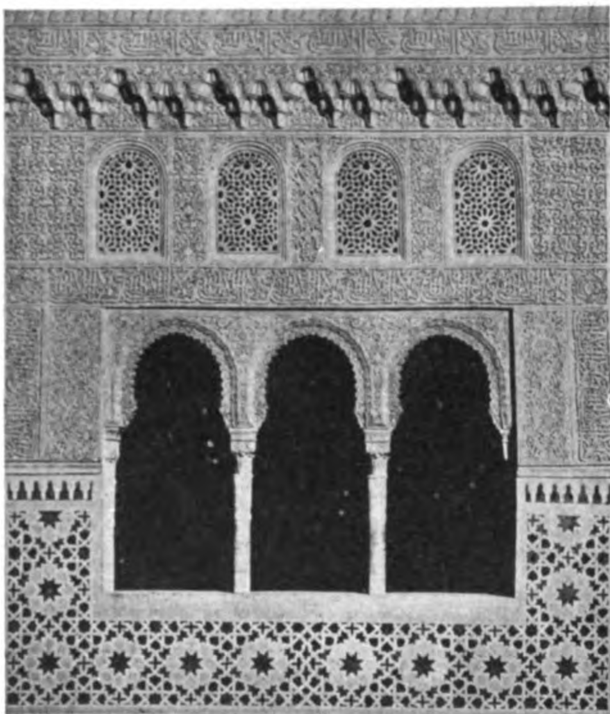
En *Aragón* la arquitectura gótica se desarrolló muy pobremente, por la escasa importancia á que le redujo la unión con Cataluña en el siglo XII y también quizá por la preponderancia del elemento mudéjar que tantos y buenos edificios levantó. De lo civil nada de importancia ha quedado fuera de los locales de vida monástica en Veruela, Rueda y Piedra. De lo religioso, esos tres monasterios marcan la transición, pero sin nada característicamente regional. El apogeo ó purismo del estilo está en algunas partes de la catedral de Tarazona (1235), de escuela francocastellana. La decadencia tiene más amplia manifestación, ya en iglesias de una nave, de tipo algo frío, y escuela catalana (San Gil, San Pablo, etc., en Zaragoza; San Pedro en Teruel, etc.), ya en las catedrales de Huesca, Zaragoza (La Seo) y Barbastro (ya apuntando el Renacimiento). Ineludiblemente actuó sobre esa arquitectura góticodecadente el elemento mudéjar; y así, es nota característica del arte aragonés la presencia de elementos moriscos, como las linternas de las catedrales de Zaragoza, Teruel y Tarazona, los muros de ladrillo y cerámica, como el del ábside de la primera de ellas, y las torres cuadrangulares de Calatayud, Daroca, Teruel y Zaragoza.

Mudéjar. El nombre de mudéjares procede de la palabra *mudejalat*, que significa sometido. Dióse á

los mahometanos que en la reconquista cristiana siguieron habitando ciudades y campos, conservando su religión y muchos de sus usos y costumbres. Eran trabajadores é industriosos, por lo que se hicieron lugar entre los cristianos, y usufructuaron, en gran parte, las artes de la construcción, en lo popular al principio, y más tarde (siglos XIV y XV) en lo aristocrático también. La arquitectura de los mudéjares, es una mezcla de la cristiana y de la mahometana, en muy diverso grado. Unas veces es la cristiana la que domina, y sólo en lo decorativo aparece lo mahometano; otras sucede lo contrario, como en los grandes palacios del siglo XIV y en ciertas capillas, cuya forma cúbica delata el origen musulmán. En esta mezcla sucede que, por razón natural, los elementos componentes fueron variando según los que dominaban en cada época; y así, hubo un mudéjar (siglo XI) en que lo cristiano es asturiano ó prerrománico, y lo mahometano es del estilo del califato (San Román de Toledo); otro (siglos XII y XIII) románicoalmohade (Santiago del Arrabal, de Toledo); otro (siglos XIII y XIV) góticoalmohade (palacio de Tordesillas, Valladolid); otro, que es el más general (siglos XIV y XV), góticogranadino ó góticotoledano (casa de Mesa, en Toledo), y otro (siglo XVI) platerescogranadino (palacio de las Dueñas, en Sevilla).

La cronología del estilo es la siguiente. Los comienzos, según algunos arqueólogos, están en el siglo IX, pues ciertos elementos de la arquitectura asturiana (contrafuertes exteriores, arcos de herradura, celosías, almenas dentadas) están inspirados en las más antiguas obras mahometanas. Más claramente, en el X, ya son claras las aportaciones musulmanas de los muzárabes, de que ya se ha hablado. Definitivamente, ya hay arquitectura mudéjar en el siglo XII, de la que son ejemplares ciertos monumentos de Toledo y de Sahagún, aunque en ellos lo mahometano es tímido todavía. La época del apogeo era el siglo XIV y el XV, producido por la moda imperante en las cortes de Pedro I, Juan II y Enrique IV, que impuso trajes, costumbres y artes moras, dando de lado los odios de raza y de religión. En las obras de estas centurias se funden todos los esplendores del gótico, con las filigranas de lo granadino. La esfumación y muerte de la arquitectura mudéjar entra en el primer cuarto del siglo XVI, en el que alcanza las formas del Renacimiento.

Amplia y hermosa floración tiene en ESPAÑA la Arquitectura mudéjar. Las regiones donde sus obras se emplazan son cuatro, aunque los rasgos característicos se extiendan á las limítrofes: Castilla la Vieja, Toledo y su comarca, Aragón y Andalucía. En Castilla la Vieja, el mudejarismo comienza, en el siglo XII, á lo que parece, por una influencia de artistas musulmanes, traídos de Cuenca por Alfonso VIII; á lo menos, ciertas capillas de las Huelgas de Burgos y su historia lo indican. En los siglos XIV y XV es una importación toledanoandaluza que acaba por adquirir carta de naturaleza. En lo religioso, aquellas capillas, la de la Mejorada, en Olmedo (Valladolid) y la Dorada en Santa Clara de Tordesillas (Valladolid) son del tipo cúbico, muy mahometano; la fachada de San Pablo en Peñafiel (Valladolid), San Francisco de Sahagún (León) y otros edificios, denotan un arte de ladrillo góticomorisco; las yeserías de los sepulcros de Olmedo y de Cuellas, son interesantes secuelas de los atauriques granadinos, y abundan las techumbres de madera, con ejemplares sobresalientes, como el de Santa

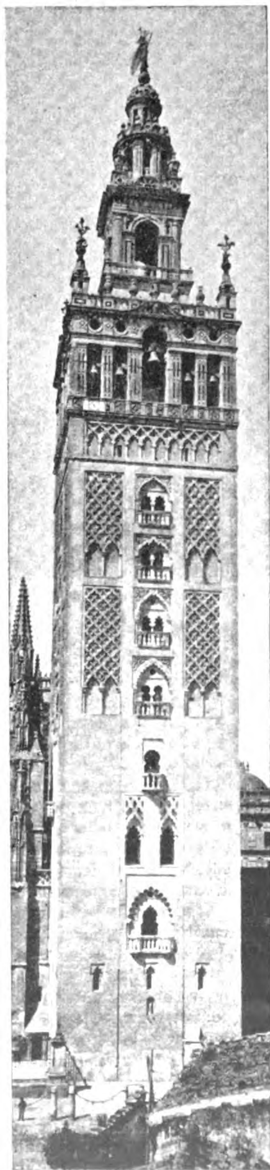


Ajimez de la sala de las Dos Hermanas. (Alhambra de Granada)

Clara de Tordesillas (acaso el mejor de ESPAÑA) y el de Madrigal de las Altas Torres (Avila) y mil más. En lo civil, queda el notabilísimo palacio de Alfonso XI en Tordesillas (Valladolid), con fachada, vestíbulo, baños, patio y salones, en el de Astudillo (Palencia), más modesto y derruído, y algo de la fachada del de doña María de Molina en Valladolid. De lo que no hay sino memorias gráficas es de las magníficas estancias del alcázar de Segovia, que fueron de lo más espléndido de ESPAÑA. En lo militar, quedan los castillos de ladrillo de Coca (Segovia), Medina del Campo (Valladolid) y Arévalo (Avila), soberbias y típicas obras de un arte español, sin igual en el mundo. En la región de Toledo (mejor diríamos, del Tajo), la arquitectura mudéjar es de abolengo, por la gran importancia de los moros, respetados después de la reconquista. Son notables las fachadas y torres de ladrillo como las de Illescas, Santiago en Toledo, Santiago en Talavera de la Reina, San Román y Santo Tomé en Toledo; las yeserías de las sinagogas de la Blanca y de Samuel Leví en la misma ciudad, de dominante arte mahometano, en contraposición de las de El Oidor en Alcalá de Henares, y de la de la catedral de Sigüenza, muy góticas; las ricas techumbres de alfarje, de la Madre de Dios (destruída hace poco tiempo), San Juan de la Penitencia etc., en Toledo. De arquitectura civil, la región tiene varios palacios en Toledo (Fumalida, Ayala, Mesa, Trastamara, etc.), el de Torrijos (destruído ya), y el importantísimo del Infantado, que se cita ya como del estilo Isabel, pero cuyo interior le da lugar entre las obras mudéjares. En lo militar, la puerta del Sol en Toledo, el castillo de Escalona (con

grandes restos del palacio de don Alvaro de Luna), y el San Servando en Toledo, han de notarse. Como tránsito entre la región toledana y la andaluza, está Extremadura, y en ella un monumento capital: el monasterio de Guadalupe, cuyo claustro grande, los restos de la antigua iglesia (empotrados en la actual) y varios edificios adjuntos (hospital de nobles, humilladeros, granjas) son de un arte mudéjar de ladrillo y yeso, especialísimo.

En *Andalucía* la arquitectura mudéjar es también tradicional. y su arraigo no es sino lógica consecuencia de la secular dominación musulmana, y como ésta varió tanto, con iguales fluctuaciones vemos aquel arte; califal en la Córdoba del siglo XIII, almohade en Sevilla y Huelva del XIV, granadino, en lo sevillano del XV y del XVI. Hay ejemplares religiosos, de sabor aristocrático, como la capilla de Trastamara en la Mezquita de Córdoba; pero abunda más lo popular, en una numerosa serie de iglesias de Granada, Córdoba, Sevilla y Huelva, con portadas curiosas de ladrillo escafilado (Santiponce, Palos, Niebla, etc.), torres alminares (San Marcos, Annum Santorum, etc., en Sevilla), y techumbres suntuosas (principalmente en Granada). Es, sin embargo, mucho más notable la arquitectura civil mudéjar de Sevilla, el alcázar, la conocida obra de Pedro I y sus sucesores, de arte granadino-toledano; los palacios de los duques de Alcalá (Casa de Pilato) y Alba (de las Dueñas) y las casas de la calle de Abades, y otras de estilo ya mezclado con el plateresco. Más humildes, son dignas de estudio las modestas casitas burguesas de los moriscos, de Granada, con patio de dos galerías, tarbeas, miradores, etc., etc., en muchas de las cuales no es fácil separar lo castizamente mahometano, de lo morisco. Y algo análogo pasa con la arquitectura militar de la región: castillos de Alcalá de Guadaira, de Niebla, de Almodóvar



La Giralda. (Sevilla)

En *Aragón* hay una arquitectura mudéjar brillante, por el uso de las filigranas, en el ladrillo, y de las cerámicas esmaltadas. Tuvo gran desarrollo y duración, por haber sido el país donde los mudéjares arraigaron más hasta muy entrado el siglo XVI.

B. — *Estilos mahometanos*

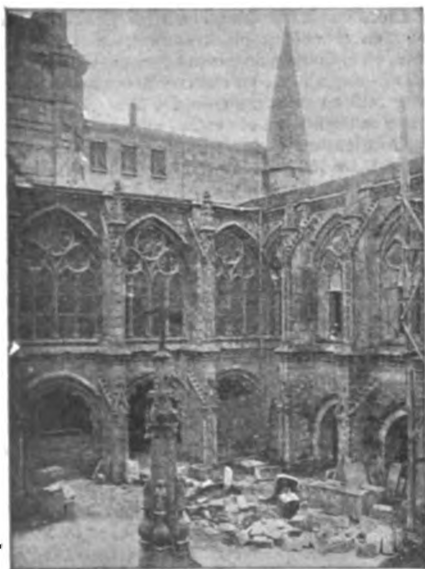
a) *Primer período* (siglos VIII al X). A pesar de los numerosos y antiguos estudios sobre la Arquitectura mahometana (ó árabe, como generalmente se la denomina), hasta tiempos recientísimos no han empezado á despejarse las nubes que la envuelven, y, á pesar de este avance, hay muchos puntos que todavía no se vislumbran con claridad, pues las historias son obscuras y los monumentos escasean. Con reservas, pues, debe tratarse el tema, apuntando lo que hasta el día parece más autorizado. Sabido es que los mahometanos, tras varias incursiones, se adueñaron de la Península el año 713, después de la batalla de Segoyuela Eran los invasores gentes esencialmente guerreras; y si entre ellas había algunos sabios (literatos principalmente) de la más alta nobleza del desierto arábigo, faltaban por completo los cultivadores de las artes plásticas. De modo que, cuando pasados los furores de la conquista (rapidísima, como se sabe), pensaron en establecerse por modo permanente y sedentario, hubieron de utilizar los numerosos y buenos edificios romanos y visigodos que ESPAÑA conservaba; y para reformarlos, adoptarlos á sus necesidades, ó levantar algunos nuevos, necesariamente utilizaron artistas indígenas. Con todo lo cual y con el aprovechamiento para su arquitectura de los restos de la de romanos y visigodos, resultó un primer período de arte hispano-mahometano, que es esencialmente tradicional español, en el que los elementos son romanos y visigodos, y sólo ciertas agrupaciones denuncian el espíritu y las necesidades musulmanas. Dura este primer período, que pudiera llamarse *mahometano-indígena* desde la invasión (713), ó, mejor aún, desde el establecimiento del califato de Córdoba (755) hasta el reinado de Abderrahmán II (822-852). De lo más antiguo de este período nos faltan datos y monumentos. Algunos arqueólogos pretenden que son de esa obscura época el puente de Pinos (Granada), aun existente aunque muy reformado, con arcos de herradura, aunque también pudiera ser visigodo; la puerta de Sevilla, en Córdoba, con dos arcos, al modo romano y visigodo (como uno conservado en Mérida), y algunos murallones de la alcazaba de Granada. Añádanse algunas noticias vagas de un puente en Córdoba, y de las mezquitas de Zaragoza y de Elvira (Granada). De la época primera del califato nos queda el más insigne monumento del mundo musulmán: la parte primera de la mezquita de Córdoba, hecha por Abderrahmán I en 785 (V. CÓRDOBA. *La mezquita y catedral*). Con Abderrahmán II se produce un cambio. Era el califa pomposo y magnífico, y atrajo á su alrededor literatos, artistas y mercaderes de Siria, Egipto y Arabia. Por su influjo ESPAÑA se orientalizó muy intensamente, ya que no en absoluto, como se pretende, olvidando el fondo inextinguible indígena y latino del que tantas pruebas van aduciendo los más recientes estudios de eminentes arabistas. La obra arquitectónica de Abderrahmán II es poco conocida, excepto su ampliación de la mezquita de Córdoba. Comprendió el alargamiento (once tramos ó intercolumnios) hacia el Sur, de las once naves primitivas. El sistema general es idéntico al antiguo; mas como ya no había elementos romanos y visigodos aprovechables, se hacen nuevos; y en ellos se ve ya un arte oriental, importado, más nimio y detallista. Conocemos también menciones del palacio del gobernador y de la puerta de la Noria, en Córdoba, que alaban los cronistas como única en el mundo; de la alcazaba de Mérida; de pinturas y re-

llevés en Elvira (Granada), de estilo oriental. Poco ó nada, en resumen, para estudiar los caracteres de la arquitectura hispanomahometana en el siglo IX. Del X tampoco conocemos mucho: lo más importante (y lo será considerablemente) es el palacio de Medina-Azzahra. V. MEDINA-AZZAHRA.

Al caminar á su fin el siglo X, el califato de Alhacam II (961-976), todavía orientaliza más la ESPAÑA musulmana. En la arquitectura, el influjo de Siria, de Armenia, de Mesopotamia, se manifiestan en la aparición y desarrollo de elementos, formas y ornatos nuevos, originarios de aquellos países: los arcos entrecruzados, lobulados, las bóvedas gallonadas (procedentes de las conchas); las de nervios resaltados, dejando un *ojo* central (que, como sistema, constituyen un avance sobre las de crucería cristianoojivales); los frisos de arcos enlazados (tema vulgarizado en el siglo XI, más tarde en la arquitectura almohade del XII, y luego en la mudéjar del XIV y del XV); las celosías de trazados geométricos (base del *lazo* ó combinación de polígonos); la ornamentación plana, sobre motivos exclusivamente vegetales, etc., etc. Con todo ello, la arquitectura mahometanoespañola del siglo X adquirió un gran lujo á lo oriental, constituyendo algo aparte, insólito en la civilización europea, cuyo arte cristiano estaba por entonces en los principios de su desarrollo. Dos monumentos de esta época lo prueban: el uno, civil, es el palacio de Medina-Azzahra, concluído por Alhacam II; el otro, religioso, es la parte adicionada al Sur, en la mezquita de Córdoba. Con Almanzor (final del siglo X) el arte hispanomahometano del primer período comienza su decadencia. La arquitectura repite los temas anteriores, sin nada nuevo. La parte añadida hacia el Este (ocho naves) por el ministro de Hixem I no es sino una copia de las otras, hecha en un estilo bastante tosco. Algunos arcos son, por necesidad, apuntados, primeros conocidos de esta forma. La casa de campo de Almanzor, en las cercanías de Córdoba (Muniat-Alamiriya), al presente en



Catedral de Guadix



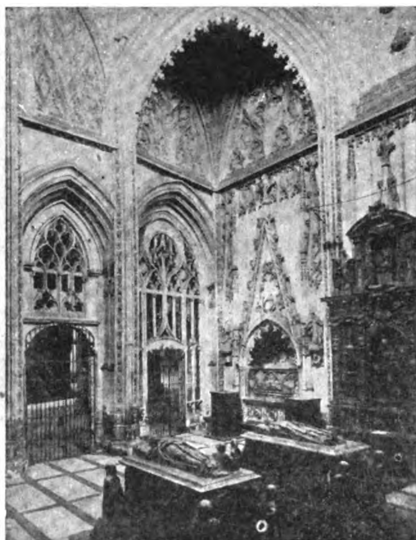
Claustro de la Catedral de Burgos

descubrimiento y estudio, es una construcción mitad palaciana y mitad agrícola, y también mitad suntuosa y mitad ordinaria. Exactamente á aquella misma disposición del edificio central del palacio cordobés, pertenece el llamado de Galiana, en los alrededores de Toledo, tenido por obra mudéjar del siglo XIV por la mayoría de los historiadores de la ciudad, reivindicado hoy para la arquitectura mahometana, aunque con cronología incierta. Lo que es seguro es que pertenece y afirma ese tipo oriental *aglomerado*, en el corte hispano.

b) *Segundo período.* Comenzaba el siglo XI cuando el califato de Córdoba caía en ruinas. Surgen entonces los reinos de *taifas* (tribus): Toledo, Sevilla, Málaga, Zaragoza, Granada, Almería... y surgen al par las artes locales. La arquitectura de este período se nos aparece algo caótica: los ejemplares existentes no nos permiten formar una idea del desarrollo metódico. La parte mahometana de la mezquita de Bib-el-Mardom (el Cristo de la Luz, hoy), la de las Tornerías (que algún arqueólogo supone palacio) y las partes inferiores de la puerta vieja de Bisagra (las tres en Toledo), son de un estilo que demuestra la prosecución del del califato, con el uso de columnas, arcos de herradura de medio punto, bóvedas gallonadas y de nervios, arcos lobulados, etc., etc. En Zaragoza, además de algún monumento del que tenemos noticias por Almakari (el palacio de Almoktadir), conocemos el palacio campestre de la Aljafería [V. ALJAFERÍA (CASTILLO DE LA)]. La arquitectura de este palacio parece darnos un enlace entre el califal de Córdoba y el almohade de Sevilla; pero con mucho de personal y regional, que hace difícil encasillarlo en un cuadro metódico de la arquitectura mahometana.

Pret.éndese por sus más modernos historiadores que á esta época y á este período histórico de los musulmanes españoles pertenece la aparición en Toledo de la arquitectura de ladrillo, traída de Siria, donde existen edificios que parecen ser los modelos. Dícese también que toda la española cristiana románica y gótica en ese material, deriva de ese arte mahometano-toledano. El asunto no está aun bien estudiado. Aquella afirmación podrá ser cierta, aunque habrá de tenerse en cuenta que mucho tiempo antes se conocían en Córdoba los mozárabes *mazariles* (obreros en ladrillo), de

cuyas manos salieron muchas obras de ese material (como la vieja iglesia de Sahagún, de hacia el año 880). Es decir, que había en ESPAÑA, desde los tiempos romanos por lo menos, una arquitectura de ladrillo, impuesta por las condiciones materiales de muchas regiones. De modo que sin negar la posible influencia siria del siglo XI, no ha de considerarse como base de esa arquitectura tan española. Acaso la influencia citada quede reducida á ciertos temas, como son los arcos entrecruzados y algunos otros, que luego pasaron á las artes almohade y mudéjar.



Interior de la Capilla del Condestable. (Catedral de Toledo)

c) *Tercer período.* Sobreviene al finalizar el siglo XI la invasión de los almoravides, y ESPAÑA se convierte en provincia de Africa. Artísticamente, se repite el hecho de siempre; la civilización andaluza era superior á la africana, y el pueblo invasor se doblega al invadido. Así, la arquitectura de Marruecos, de Rabat, de Tremecén, etc., etc., es la andaluza. Y como en ESPAÑA no hay monumentos almoravides, es en aquéllos donde hay que estudiar los caracteres de nuestro arte mahometano del siglo XII. La mezquita de Tremecén (segundo cuarto de dicho siglo) es de estilo cordobés, pero más fino, elegante y decorado: tiene arcos de herradura de medio punto, muy ornamentados; bóvedas de nervios con caireles (colgantes); trompas muy subdivididas, á modo de mozárabes (estalactitas) rudimentarias. La Kutubia, en la ciudad de Marruecos (1126), tiene una torre que parece el modelo de la Giralda de Sevilla. En resumen, la arquitectura almoravide española (la andaluza especialmente) debió ser un renacimiento afinado de la cordobesa del califato en el siglo X, es decir, cosa española evolutiva, y no africana, como se pretendía antes. Con la invasión de los almohades (segunda mitad del XII) aquel hecho político persiste y, por consecuencia, el artístico. De este período poseemos algunos monumentos: la Giralda, la Torre del Oro y el palacio del Yeso y algunas torres de mezquita, en Sevilla; el recinto de Niebla (Huelva), y algún otro. La arquitectura evoluciona; los temas cordobeses se compenetran con los toledanos; el arte de ladrillo se generaliza y complica; aparecen los arcos de herradura apuntados (muy típicos de lo español-mahometano); los arcos entrecruzados se empequeñecen y multiplican hasta formar una red; el mozárabe (estalactita), quizá de origen persa, se hace frecuente, primero en piedra ó yeso, después en madera. La Giralda, el principal monumento del estilo. Como es muy sabido, es el alminar de la mezquita sevillana. V. SEVILLA.

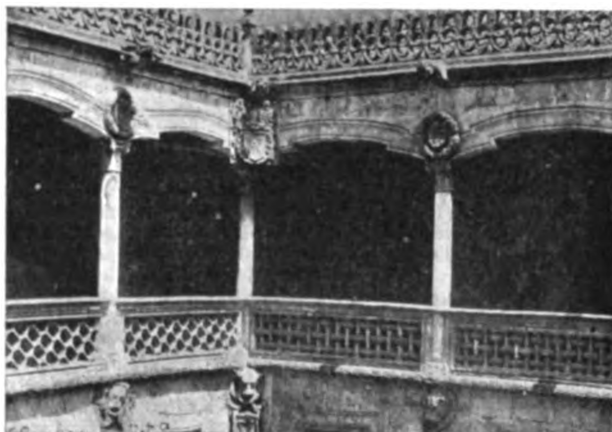
d) *Cuarto período.* En el siglo XIII, la reconquista cristiana de Murcia y Andalucía deja reducidos los dominios musulmanes al reino de Granada; en él hay que buscar el arte. Mas por ser tan escasísimos los monumentos almohades que establecerían la transición, resulta que la arquitectura granadina parece hoy como un arte bruscamente nacido, desconcertante para el historiador. En su duración de trescientos años debió de sufrir varias transformaciones, la mayoría de las cuales nos son desconocidas. Para el estudio de los caracteres de la arquitectura granadina, V. los artículos ALHAMBRA y GRANADA

2. — EDAD MODERNA

A. — *El Renacimiento plateresco*

Muy sabido es que el Renacimiento es aquel período en el cual la Arquitectura (como todas las Artes) volvió los ojos á la civilización clásica, adoptando las formas de la griega y romana y olvidando (ó pretendiéndolo al menos) cuanto la Edad Media había creado. Fué un movimiento revolucionario nacido en Italia en el siglo XIII, aunque no desarrollado hasta el XV y el XVI, en los cuales se transmitió á toda Europa. A ESPAÑA vino por moda. Al morir el siglo XV, la arquitectura española seguía agregada á la gótica, ya en su variedad extranjeriza flameante, ya en la nacional Isabel. En esos estilos se elevaban las iglesias principales y los palacios suntuosos, que pedían de consuno aquella apoteosis de la grandeza nacional, en los días de la unidad del territorio, del descubrimiento de América y de las empresas militares y diplomáticas de Italia. Nada, pues, solicitaba un cambio de estilo Mas el Renacimiento era un movimiento tan colosal y alcanzaba á tantos aspectos de la sociedad, que, al fin, se hizo lugar en ESPAÑA. Fué esto, en cuanto á la Arquitectura, en fecha que no está muy averiguada, aunque ahora comienza á poderse fijar. Tímidamente se esboza en relieves y pinturas de hacia 1480. Claramente, en el Colegio de Santa Cruz, de Valladolid, comenzado hacia 1484, en estilo gótico y acabado entre 1491 y 1494 en Renacimiento. De 1500 ya tenemos un edificio concebido en ese estilo, aunque nada puro: el palacio de los duques de Medinaceli, en Cogolludo (Guadalajara). De 1504 á 1510 es el Hospital de Mendoza, en Toledo, también muy impuro. A poco se extiende por toda ESPAÑA. Responde la expansión á dos fuentes: la una, pura, es la importación directa de artistas italianos y de elementos labrados en la misma nación cuna del estilo, y de ella tenemos pruebas en el palacio del embajador Vich, en Valencia (restos en el Museo provincial), de hacia 1507, y en el castillo de La Calahorra (Granada), obra en parte traída ya labrada, de Italia, en 1510, y en parte hecha en el sitio por artistas italianos, de 1510 á 1512. La otra fuente, menos pura, pero más nacional, es la que mana del conocimiento adquirido por maestros españoles del estilo italiano, mezclado con el fondo gótico-mudéjar nacional, que produjo monumentos como los citados de Cogolludo y Toledo, y á la postre ese estilo pintoresco conocido en nuestra historia con el título de plateresco. Implantado el Renacimiento, actuó hasta el siglo XVIII inclusive, sin interrupción, pero con variantes radicales, ya en cuanto á su desarrollo regional, ya en cuanto á las formas. En estos conceptos hay que advertir que la unificación de las monarquías españolas y la generalidad del movimiento borró los grupos geográficos que tan potentes se habían desarrollado en la Edad Media; no obstante, puede señalarse un menor desarrollo del plateresco en Galicia y en Cataluña, en el

siglo XVI; un mayor purismo del herreriano, en Castilla, en el XVII, y un enorme incremento del barroco, en Galicia, en el XVIII. Pertenece á la primera mitad del siglo XVII la primitiva etapa del llamado en ESPAÑA Renacimiento plateresco. Son sus caracteres muy conocidos, la decoración profusa, con el empleo de los órdenes clásicos, pero empequeñecidos, impuros y caprichosos, cuajados de filigranas, grotescos, relieves fantásticos y hojarascas. La fuente inspiradora parece ser, dentro del fondo común italiano, la escuela florentina y la lombarda. En aquellas obras importadas que se citaron (palacio de Vich, en Valencia; castillo de la Calahorra, en Guadix), esas escuelas tienen gran pureza; mas bien pronto en manos de artistas españoles adquirió el estilo una virilidad, una fuerza de claroscuro y una riqueza, que denuncian la influencia del Isabel. En lo religioso se da el caso, digno de atención, de que las disposiciones y las estructuras siguen siendo las góticas, y sólo la envoltura, la decoración (mal enlazada con el edificio) es del Renacimiento. En lo civil se manifiesta algo más la corriente italiana, en la totalidad, en la desaparición de los elementos defensivos en los palacios y en el uso de algunos elementos conocidamente italianos (palacio de Cogolludo, Guadalajara). Subsisten, no obstante, los españoles, transformados (torres del palacio de Monterrey, en Salamanca, y del de los Golfines, en Cáceres; escalera de la casa de los Dalmases, en Barcelona; galerías de las casas aragonesas, etc., etc.). La segunda etapa del plateresco ocupa todo el reinado de Carlos V. La caracterizan, en las disposiciones, las mismas del período anterior; en lo constructivo, la tendencia al modo romano (por masas), y en lo decorativo, el uso de los órdenes gigantes, de innegable grandiosidad, y la limitación de los grotescos y fantasías, á emplazamientos determinados y, al fin, desaparecen. Esta purificación del plateresco parece inspirada por obras y por artistas directamente italianizados, en la época del mayor clasicismo de Bramante, Palladio y Vignola. Sirvan de ejemplos el patio del Alcázar de Toledo, que responde á los datos del de la Calahorra, pero más puramente clásico y, sobre todo, el palacio del emperador, en Granada, versión española de los mejores modelos de Italia. Los monumentos de esas dos etapas del plateresco abundan y son importantísimos, por haber sido la época del engrandecimiento y poderío de ESPAÑA. La arquitectura religiosa tuvo su desarrollo principal en las fundaciones particulares, por cuanto las grandes catedrales del país estaban ya hechas, con excepción de las de la Andalucía reconquistada en el siglo XV. Son las dos más insignes la de Granada, hecha por Diego de Siloe, sobre una cimentación gótica de Enrique Egas, y la de Málaga (acaso del mismo Siloe). La de Jaén, la de Guadix (menos purista), San Salvador de Ubeda, la Colegial de Ronda, y San Jerónimo de Granada, son ejemplos de ese plateresco andaluz, uno de los más importantes de ESPAÑA (en lo religioso), al lado del cual puede ponerse también el de ciertas obras castellanas, menos puras, como La Vid (Burgos), el crucero de la catedral de Santo Domingo de la Calzada, San Esteban de Salamanca, etc., etc. En lo militar, el castillo y la muralla desaparecen, inútiles ambos, por las condiciones históricas y sociales de la época. Quedan algunas puertas de ciudades, convertidas en arcos de triunfo, como la nueva Bisagra en Toledo y la de Santa María en Burgos. En lo civil es donde la arquitectura de los tiempos que reseñamos tuvo un desarrollo no conocido hasta entonces. El modelo es siempre el palacio, sea cualquiera el destino del edificio; hospitales (el de Santiago, en Ubeda), cárceles (la de Baeza), ayuntamientos (el de Sevilla), universidades (la de Alcalá), colegios (el de los Irlandeses, en Salamanca), etc., etc. Por excepción hay algún edificio con forma privativa; por ejemplo, los hospitales de planta de cruz, de Enrique Egas, como el de Santa Cruz de Toledo; la lonja, de forma de salón, tradicional de la Edad Media, como la de Zaragoza; la casa comunal, en una torre, de análoga tradición, como la de Burgos. La residencia señorial se hace urbana, levantándose palacios suntuosos, ya regios, como el de Carlos V en Granada (extraña concepción de patio circular), ya episcopales, como el de Alcalá de Henares; ya de grandes señores, como los que aun llenan Salamanca, Avila, Segovia, Burgos, Ubeda, Baeza, Cáceres, León y muchas más ciudades españolas. Unos conservan aún cierto aire defensivo (el de la Torre, en Avila), otros se italianizan por completo (el de Saldameta, Burgos), otros conservan la tradición mudéjar (el de las Dueñas, en Sevilla), otros no olvidan los elementos españolísimos (el de los Guzmanes, en León). Es también característico de este tiempo y de esta arquitectura la conversión en palacio de los pocos castillos subsistentes, haciendo patios, salones y portadas, de lo que son buenos ejemplos el alcázar de Toledo, el castillo de Cuéllar (Segovia), etc. V. PLATERESCO y RENACIMIENTO.



Patio de la Casa de las Conchas. (Salamanca)

B. — *Herreriano*

Con grandiosidad y progresivamente se iba desarrollando en ESPAÑA esa arquitectura, llena de purismo y, al mismo tiempo, de imaginación, ganando rápidamente una cima que prometía ser excelsa, cuando sobrevinieron Felipe II y Juan de Herrera. Sus temperamentos se compenetraban: si el autoritarismo del rey se impuso al mundo entero, el del arquitecto cambió completamente aquella marcha del Arte peninsular. Era más científico que artista, más constructor técnico que decorador imaginativo. Y así, el estilo á que dió su forma, y que lleva su nombre, no es la evolución lógica del anterior, sino algo personal, forzado, aplastante. El concepto es magnífico: el dominio de la línea recta y de la superficie plana, de la masa y de la proporción. Por él, sus obras son grandiosas. Pero nada las dulcifica y anima: hielan el espíritu. Y como estos son los rasgos históricos de la ESPAÑA de Felipe II, ¿cómo dudar que la arquitectura de Herrera tiene un lugar propio, característico, en nuestro desarrollo artístico?

Fué factor de ella la potente personalidad de Herrera. Vivió de 1530 á 1597; fué soldado en Flandes y en Italia, aposentador del rey, matemático y arquitecto. En 1567 le encargó Felipe II la obra de El Escorial, que había comenzado Juan B. de Toledo en 1563. En 1584 se terminaba el gigantesco monumento. En otro lugar de esta ENCICLOPEDIA (V. ESCORIAL), queda historiado y descrito; aquí sólo corresponde citar su importancia en la Historia general, como jalón expresivo de una época y de una personalidad. Los que prosiguieron el estilo (Francisco Mora, Juan Gómez de Mora...) acertaron á continuar la sequedad, pero no la grandeza; sirvan de ejemplo la iglesia de Uclés (de Mora) y la Encarnación de Madrid, los palacios de Uceda, en Madrid, y Lerma, en esta villa (Burgos). Y de más en más fué empequeñeciéndose la manera herreriana, en los reinados de Felipe III y de Felipe IV. Después, se alteró, se hinchó, si vale la palabra, lenta, insensiblemente. Reinaba Felipe IV cuando fueron surgiendo ciertas licencias artísticas, adosadas, como al acaso, en las obras de estilo herreriano: las ampulosidades del Panteón de los Reyes, de El Escorial; las cartelas de los patios de la Cárcel de Corte, de Madrid; los escudos del Colegio de la Compañía, en Salamanca... En 1643 Alonso Cano erigía, para la entrada de la reina Ana de Austria en la corte, un arco de triunfo que se salía de todo lo conocido. Era el estilo barroco que surgía. Traíanlo de Italia artistas y grabados, pero bien preparado encontraba el suelo español, por las muchas obras subsistentes del plateresco. Como éste, era el barroco un arte nada constructivo, pero eminentemente decorativo, aparatoso y superficial. Lleva en ESPAÑA un nombre: churriguerismo, del apellido de José Churriguera, su más célebre cultivador, pero es bien sabido que ni fué el mayor ni el más desenfrenado.

C. — *Barroco*

Ocupa la Arquitectura churrigueresca una época que se extiende desde el reinado de Carlos II hasta el de Felipe V, ambos inclusive, aunque antes de aquél, y después de éste, haya obras de transición naciente y decadente. Su estilo es el triunfo de la fantasía sobre lo racional arquitectónico: los elementos desobedecen toda ley de función y de material; las líneas se retuercen, los ornatos lo visten todo, ocultando lo constructivo; las imitaciones de telas, conchas, pieles, flores, nubes, etc., etc., dominan sobre la molduración decorativa. No tiene el churriguerismo español la grandeza de las hechuras de Bernini, ni la gracia imponderable del rococo francés. Y así como en la transición naciente, en los días de Felipe IV, la arquitectura se fué hinchando con ampulosidades italianas, en los de la decadencia, de Fernando VI, se afinó con las aportaciones del Luis XV francés, creándose una modalidad especial del barroco español. El estudio de las variantes y de la cronología del estilo debe hacerse acompañado del de la Geografía, pues tienen unión íntima. En Madrid, de los días de Carlos III casi todo, hay un grupo especialísimamente manifestado en las portadas de palacios que, á modo de retablos, ocupan toda la altura de las fachadas y tiene acentuadas molduras y recargamiento de flores, paños y angeletes. Y como el material del país (piedra granítica) no permite finuras, todo resulta grueso, y algo rudo en el detalle. Las pinturas de la iglesia de Santa Cruz, del Hospital de Montserrat y del palacio de Oñate (las tres derribadas ya), del Hospicio, del cuartel del Conde-Duque, de las casas de Perales, Miraflores y otras; la fuente de Antón Martín (hoy en el Parque del Oeste), etc., etc., son de este grupo (V. BARROCO, *Arquit.*). A él pertenece toda la obra de Churriguera en Madrid y en Salamanca, con la de Donoso y Ribera, y también, con la diferencia del rico material, la de Tomé en Toledo, la más personal de todas. En Andalucía hay otro grupo que alcanza hasta el siglo XVIII. En Granada, el Sagrario de la Cartuja, si por las formas gruesas se acerca al estilo madrileño, por el colorido exuberante de mármoles y estucos, se le separa. Pero el grupo en sí se caracteriza más por el dominio de los ornatos lineales, en remaches, zigzag y combinaciones fantásticas. La obra más exagerada es la sacristía de aquella Cartuja; luego abunda en las iglesias de la Andalucía Baja, con ejemplares sobresalientes, como El Salvador, de Sevilla (debe señalarse el hecho de haber sido este subestilo el inspirador del importante churriguerismo de Méjico). En Galicia (Santiago es centro del grupo) el barroco español se explaya en obras ostentosas, de piedra ó de madera, riquísimas de composición y ornatos (fachada de la catedral, retablo de San Martín, etc., etc.). Paralelamente hay otra manera: la de la decoración puramente arquitectónica y geométrica, con exclusión de todo ornato floreal ó animal, manera á la que se presta admirablemente el recio granito del país. Los palacios de Santiago, la fachada de Santa Clara y, sobre todo, la estupenda iglesia de San Francisco, son ejemplares típicos. En la costa mediterránea (Valencia y Murcia principalmente) el barroco es el afrancesado Luis XV, explicable por el enorme comercio de la región con Francia, por la importación de la seda. El detalle es la fina *rocalle*, y las fachadas (por caso único en ESPAÑA) se animan con pinturas murales, y los interiores, con soberbios pisos y zócalos de azulejería. Muchas iglesias góticas se vistieron con estos arreos (notable la de los Santos Juanes, en Valencia), al par que se levantaban ó reformaban palacios interesantísimos, como el del marqués de Dos Aguas, en Valencia; el episcopal de Murcia, un cuerpo del de los duques, en Gandía; el del marqués de Saleric, en Palma de Mallorca, etc., etc. Entremezclados con estos grupos, como lazos de unión, hay otros menores, con tipos notables: el de las torres de la Rioja (las de Santo Domingo de la Calzada), el de las casonas de Santander (la de Elsedo), el de los palacios de Asturias (el de Campo Sagrado, en Oviedo), el seudoclásico, como la iglesia de Loyola (Guipúzcoa) y la torre de la Seo, en Zaragoza.

D. — *Neoclásico*

En el primer tercio del siglo XVIII, á pesar del advenimiento de la Casa de Borbón con todas sus consecuencias, el barroquismo siguió dominando la Arquitectura española, y hasta llegó á sus mayores delirios, según lo comprueban las fechas de las más importantes obras, muchas de ellas favorecidas por el mismo Felipe V. Pero la disciplina ordenancista propia de los hombres que acompañaban al nieto de Luis XIV (el más ordenancista de los reyes), hubo de dar la batalla al licencioso estilo. Al triunfo contribuyó poderosamente la creación, en 1752, reinando ya Fernando VI, de la Real Academia de Bellas Artes cuyos preceptismos afianzaron el arte correcto y frío que habían importado los arquitectos italianos educados en la escuela de Fontana y de Vanvitelli, y del pretencioso de los franceses Lemercier y Mansard. Comenzó el reinado del estilo *neoclásico* ó *académico*, fundado en una observación que pretendía ser purista, y resultó amanerada, de los órdenes clásicos. No se obtuvo de una vez y sin titubeos, sino por transiciones, de la que son expresivos ejemplares en la arquitectura civil, el palacio de Aranjuez, y la religiosa, las Salesas Reales de Madrid, mezcla de órdenes clásicos, y pormenores *rococó*. Alcanzóse el purismo neoclásico, por la acción directa del abate Juvara, y de Sachietti, autor del Palacio Real de Madrid, obra capital por el modelo que ofreció á la Arquitectura española. A su imitación, surgieron por todas partes edificios. El tipo arquitectónico es casi invariable: zócalo de hiladas almohadilladas, con huecos rectangulares; cuerpo con grandes columnas de orden iónico ó corintio, entre las

que hay amplios balcones; gran cornisa; ático con ventanas apaisadas. En lo religioso, el tipo fué la iglesia de una nave, ó la rotonda con pretensiones del panteón romano: en ambas, los órdenes gigantes visten el interior y las fachadas. Y como este aparatoso armazón de grandes columnas y enormes cornisas no se presta á la arquitectura privada, la casa burguesa cayó en la más ramplona vulgaridad. El ordenancismo de lo neoclásico no podía admitir la formación de grupos geográficos: así es que esa arquitectura se extendió por toda ESPAÑA, monótona y uniforme.

Entre los arquitectos españoles de esta época y este estilo, dos son célebres, representativos de sendas tendencias. Ventura Rodríguez (1717-1785), nunca estuvo en Italia, y aprendió el arte al lado de Marchand y de Juvara, siendo el colaborador de Sachietti en la obra del Palacio Real. Creó, sobre la base de lo neoclásico, un estilo lleno de gracia, movido y jugoso, exento de la frialdad reinante. Produjo mucho, pero vió realizado muy poco: fué árbitro de la Arquitectura de su tiempo, á pesar de lo cual se vió constantemente discutido y suplantado. El palacio de Liria, en Madrid, muy neoclásico, y la capilla del Pilar de Zaragoza, más libre y con cierto barroquismo gracioso, son dos buenos tipos de sus modos de ver la Arquitectura. Juan Villanueva (1731-1811) representa la escuela clásica, en su manera más académica. Estudió en Italia, y luego practicó en El Escorial. ¿No explicarán estos datos, su estilo purista y algo frío? El concepto total de sus obras es siempre grandioso: los pormenores, tan graciosos en la obra de Ventura, pecan en la suya de rígidos y algo herrerianos. Dígalo su obra maestra, el Museo del Prado, en Madrid.

No por lo que tienen de biográficas, sino por lo que encierran de marcas de *escuela*, han de tomarse las anteriores líneas. Y es que la Arquitectura española de la segunda mitad del siglo XVIII, y de los primeros años del XIX, se nutrió en absoluto de las enseñanzas de Rodríguez y de Villanueva. Mas peor dotados los arquitectos sucesores, amaneraron sus estilos, con lo que el arte español fué cayendo en una repetición constante del mismo tipo: la portada con dos columnas, el hueco con guarnición recuadrada, un guardapolvo, la gran cornisa..., todo empequeñecido, sin gracia ni valentía. El *Nuevo Rezado* de Madrid es buen ejemplar de esta manera. Ocurrió entonces la gran epopeya nacional: la guerra de la Independencia. Después de pasada la tormenta, sobrevino el intranquilo reinado de Fernando VII, luego las guerras civiles, las agitaciones políticas. Cuando renació la tranquilidad, la Arquitectura española había ganado mucho en el estudio de las disposiciones que las mismas necesidades sociales demandaban; pero en lo artístico seguía el amaneramiento neoclásico, llevado al último límite. El Teatro Real y el Congreso de los Diputados, obras de este tiempo, dicen bien esos caracteres: las plantas indican un sagaz trabajo de hallazgo de disposiciones nuevas y apropiadas; las fachadas son pobres repeticiones de los temas del siglo XVIII.

E. — *Contemporáneo*

Fué la guerra de Africa (1857-61) suceso que produjo un resurgimiento en todos los órdenes de la vida española. En el arquitectónico, animó la elevación de grandes obras públicas y privadas, con movimiento que si se suspendió en el período revolucionario (1868-1874), fué intenso desde la restauración de los Borbones. Constituye todo este período, hasta el presente (1923), el cuadro en el que se ha desarrollado la arquitectura española, y que, en amplio conjunto, va á reseñarse aquí. Aquel primer impulso coincidió con el movimiento que en Europa se producía, en las dos escuelas de los clasicistas y medievalistas. Los arquitectos españoles de la primera (Alvarez, Gándara, Mendivil, Jura, Jareño, etc.), dedicáronse á un estudio directo de las formas clásicas, sus viajes á Grecia y Roma. Por su parte, los medievalistas (Madrazo, Lema, Cubas, Ríos, Rogent...), bebieron en las fuentes de Viollet-le-Duc. Después, han ido surgiendo nuevas orientaciones, algunas nacidas al calor del patriotismo; otras, traídas del exterior. Fueron aquéllas la adaptación del gótico catalán, del mudejarismo andaluz, del plateresco salmantino, del barroco madrileño. Las de fuera se manifestaron en la moda de los *Luises*, predilectos de la aristocracia cortesana, y del estilo inglés, en los adinerados clientes de la costa cantábrica; y por exotismo y extravagancia, la introducción del *modern-style*, que nacido en 1897 en la Exposición Colonial de Terweren, recorrió Europa, con sus variantes belga, vienesa, alemana y francesa. Uniéronse á todas estas manifestaciones, exclusivamente artísticas, los grandes factores integrantes de la arquitectura moderna (nuevos materiales, novísimas necesidades sociales, económicas, higiénicas, etc., etc.). El resultado ha sido un gran monumento arquitectónico, pero divergente y caótico.

1.° *El clasicismo*. Es heredero legítimo de aquel neoclásico del siglo XVIII; y sin embargo, no es la fría imitación de aquellos amanerados edificios de los discípulos de Villanueva, ó la correcta copia, al modo de la Magdalena de París, ó del Partenon (?) de Munich. El clasicismo español se animó con un pronunciado sabor nacional, que tiene dejos de aquel Renacimiento de Siloe y de Villalpando. Desarrollóse principalmente en la región central y en los edificios oficiales; en la catalana, por el contrario, las obras clasicistas son de una libertad que asustaría á Vitrubio y á Palladio (la Aduana y la Nueva Facultad de Medicina, en Barcelona). Como ejemplos de aquel clasicismo oficial y cortesano pueden ponerse la Biblioteca Nacional (de Jareño y Salces), el Museo de Reproducciones (de Velázquez), el Banco de España (de Lastra y Adaro), la Bolsa (de Repullés), el Museo del Doctor Velasco (de Cubas), la Escuela de Minas (de Velázquez), el Banco del Río de la Plata (de Palacios y Otamendi).

2.° *El medievalismo*. Comprende especialmente obras de estilo románico ó gótico y de destino religioso, pues en lo civil no tuvo éxito la tendencia, fuera de la *regionalista* catalana, de que luego se tratará. Hay una manifestación purista, en obras que tratan de atenerse á la exactitud arqueológica, ejemplo: la catedral de Madrid (de Cubas), la Basílica de Covadonga, Asturias (de Aparici), la torre de la catedral de Barcelona (de Font), el monumento á Colón en Madrid (de Mélida), y muchas más, en número considerable. Otra manifestación, es más *libre*, pues se contenta con el uso de formas inspiradas en las románicas ó góticas, pero tratadas con sabor moderno: por ejemplo, la iglesia de los Jesuítas de Barcelona (de Martorell), el nuevo Cementerio de Bilbao (de Epabra), la nueva catedral de Vitoria (de Luque y Apraiz). Puristas y libres siguen actualmente sus respectivas tendencias.

3.° *El modernismo*. Sólo como curiosidad retrospectiva debe tratarse esta manifestación, ya olvidada en Europa. En ESPAÑA fué siempre ecléctica y tímida, efímera y nada sentida. Hubo imitaciones del modernismo belga (la casa de Villamil, en la plaza de Matute, Madrid, arquitecto E. Reynals), del estilo *tenia* (casa Longoria, calle de Fernando VI, en Madrid; arquitecto Grases), del *Olbrich* (casa-tintorería, en Bilbao, arquitecto, Grimon), del *secesionista vienés* en infinidad de casas en las principales ciudades españolas. Duró poco, y murió avergonzada de sus delirios.

4.° *El extranjerismo*. Tratamos de expresar con este nombre una manifestación arquitectónica muy desarrollada en la arquitectura española contemporánea, y que responde á la tendencia exótica, propia, desgraciadamente, de las aristocracias españolas. Con-

siste en el uso de estilos extranjeros, con igualdad absoluta á toda clase de edificios, con inadaptación flagante al destino, á la tradición, al medio y á la economía. El extranierismo tuvo una primera manifestación que recordaba el barroco moderno francés á lo Carlos Garnier, de que es ejemplo característico la Diputación de Vizcaya (de Aladreu); pero el más propagado ha sido y es el estilo de los *Luises*, en los palacios y casas de que el arquitecto Saldaña principalmente ha llenado Madrid, con raro talento de adaptación y notoria fortuna. Otro extranierismo es el de las casas de campo alemanoinglesas, que pululan en las campiñas vascongadas y gallegas. Y, en fin, otro, de clase muy distante y muy personal, es el estilo bizantinoitaliano, de Florencia, Pisa, Siena y Orvieto, usado por el arquitecto Arbós en la Basílica de Atocha, y en la iglesia de San Manuel y San Benito, de Madrid.

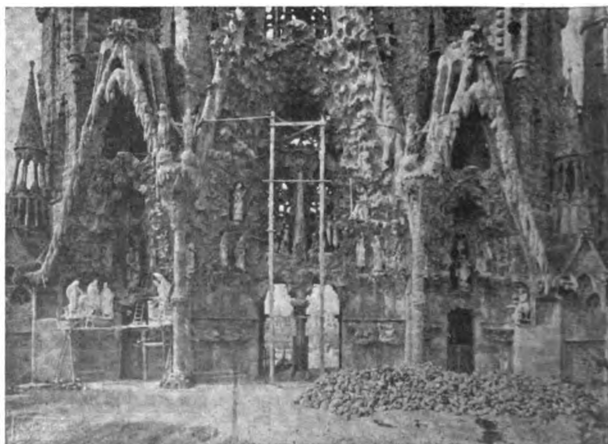


Interior de la iglesia de las Salesas de Barcelona obra del arquitecto Martorell

5.° El *nacionalismo*. Responde á un profundo y sentido movimiento patriótico, que trata de resurgir lo tradicional y genuinamente español, buscando por ese camino, más razonadamente que por el extranjerizo, llegar á la formación de un estilo moderno nacional. Las fuentes son varias. Una, la mudéjar, tiene por muy antiguo iniciador al arquitecto Ayuso, en la Plaza de Toros de Madrid; vienen luego la Escuela de Artes de Toledo (de Mélida), San Fermín, en Madrid (de Velasco), el Seminario de Madrid (de Moya), y el recientísimo grupo de las casas y palacios de Sevilla, que tiene valor propio y capital (arquitectos: Espiau, A. González Talavera, Gómez, etc., etc.). A la fuente del Renacimiento corresponde la Facultad de Medicina de Zaragoza (de Magdalena), de tipo aragonés; la Casa Cisneros en Madrid (de Bellido), de tipo madrileño; los edificios de la Exposición de París (1900) (de Urioste) y de Roma (1911) (de Laredo); el Palacio Serra en Barcelona (de Puig y Cadafalch); el de Bermejillo, en Madrid (de Laredo); las casas de la Gran Vía en Madrid (de Reynals) y muchas más, de tipo salmantino. La fuente barroca tiene en Madrid una buena representación, muy reciente, de que es gran ejemplo la casa de San José, en Madrid (de Menéndez Valdés y Moya). Otra fuente nacional, importantísima, es la de las arquitecturas regionales, ya en su variedad popular; muy cultivada en las Provincias Vascas, donde la casa del país inspira edificios diversos (la estación de Achuri, en Bilbao, de Smith), ya en la noble, como las casonas de la Montaña, tan profundamente estudiada por el arquitecto Rucabado.

En Cataluña hubo, de muy antiguo, una tendencia tradicionalista y regional. Fué el estilo gótico del país el que inspiró é inspira muchas de las construcciones modernas. El arquitecto Martorell (iglesia de las Salesas en Barcelona) señala un primer paso en este sentido; Puig y Cadafalch, se manifiesta muy ampliamente en muchas de sus obras (casas Ametller, Macaya, etc., en Barcelona); Sagnier lo adiciona con muchos elementos personales, y Doménech y Montaner es el representante brillantísimo de un arte libre en el que los elementos góticos se mezclan con los mudéjares, imprimiendo al conjunto una modernidad atrayente, que da á su arquitectura un lugar preeminentísimo en la historia del arte español contemporáneo (Hospital de San Pablo en Barcelona).

6.° *El personalismo.* No es posible pasar por alto en este cuadro algunas obras producidas fuera de toda tendencia extraña, singulares é independientes, nacidas al calor de una personalidad vigorosa. Ayuso, á quien hemos citado como nacionalista por su Plaza de Toros de Madrid, aparece en el palacio de Anglada con un estilo propio, inconfundible, sobre todo en la decoración, fundada en una geometrización absoluta de los motivos ornamentales. Su antítesis es el catalán Gaudí. Simbolista y naturalista por esencia, entiende que las formas arquitectónicas que la Arquitectura integra, debe imitar á la naturaleza, nacer de la tierra, ser su continuación: el edificio todo ha de ser un símbolo, ha de decir algo más que la simple expresión de la forma abstracta. Une á todo esto una mecánica especial, basada en el apoyo inclinado, en el arco conoide, en la superficie curva. No cabe dudar que cualquiera que sea el juicio que sus teorías me-



Una portada del templo de la Sagrada Familia, de Barcelona obra del arquitecto Gaudí

rescan (piedra de escándalo para unos; altísimo sibaritismo estético para otros), el arte de Gaudí, sobresaliente y abrumador, marca la *garra del león*. La iglesia de la Sagrada Familia y la casa Milá, en Barcelona, son sus obras más características; éstas y todas las demás quedarán como algo capitalísimo en la historia de la Arquitectura española del siglo XX.

§ 2.º — *Escultura*

La anterior á la Edad Media queda estudiada en la Arqueología.

1. — Edad Media

Siglos IV al IX. Apenas se conservan obras escultóricas desde los comienzos de la Edad Media, hasta fecha próxima al año 1000. Todas las imágenes atribuidas al primer milenario de la Iglesia, se ha visto que son posteriores. Los sepulcros romanocristianos meramente decorativos, ó con relieves de figuras, corresponden todavía á la Edad Antigua, por su técnica y su arte, ya que no por su espíritu, y ya van oportunamente estudiados. Algunos, pocos, y bien decadentes, son posteriores á la invasión de los bárbaros, catalogándose como bizantino (acaso de importación) el de Écija, y como de verdadero arte bárbaro el de Briviesca (Museo de Burgos). La reserva general de los Padres de la Iglesia á la escultura por fautora de idolatría, parece acentuada en España, á juzgar por un famoso canon, el 36.º del primer Concilio nacional, el de Iliberis (año 303 d. de J. C.), y por otro, siglos después del Concilio toledano XII. No obstante, algunas frases de san Isidoro y de otros Padres de la Iglesia española parecen poderse referir á imágenes en las iglesias visigóticas. En la decoración arquitectónica de éstas, de que quedan tantos fragmentos, tampoco se ven figuras esculpidas, salvo lo que se dirá de San Pedro de la Nave, y la aludida reserva se mantendría probablemente como cosa general en la Iglesia mozárabe.

Siglos IX al XI. En los países reconquistados por los cristianos españoles pudo reaccionar el espíritu de la devoción en sentido francamente iconístico. Precisamente en comarca del reino de León muy repoblada de mozárabes rescatados y emigrados, está San Pedro de la Nave (provincia de Zamora), que ofrece importantísima decoración arquitectónica llena de escenas figuradas (bíblicas), en relieves de recorte en la piedra, y si no es visigótico, templo mozárabe será, al menos del arte y del siglo X, si no es del VIII. Puede atribuirse al mismo posterior período, anterior á la europeización de la cristiandad española (la de la influencia cluniacense, con la medida del rito, de la letra y de la autonomía eclesiástica isidorianas, hechos que coinciden con la afirmación del arte románico entre nosotros), algunos escasos restos escultóricos, evidentemente prerrománicos, aunque quizá algunos de la primera mitad del siglo XI, en que perdura nuestro arte del siglo X, como son la pila cuadrada de San Isidoro de León (escenas evangélicas), y el citado sepulcro de Briviesca. Fecha seguramente más antigua tienen los pormenores esculpidos en relieve (como dos planos) en la decoración arquitectónica de los monumentos de Ramiro I (por 848), junto á Oviedo, en San Miguel de Liño; el escultor copiaba en piedra unos discos y unas bandas, y en Santa María de Naranco unos dípticos consulares en marfil. La fecha segura de esas obras (siglo IX) confirma la probabilidad de la cronología hipotética de las otras esculturas citadas. Otra fecha segura, la de 1020-21, la última del arte bárbaro español, la ofrece el dintel con figuras de San Ginés de les Fonts (en la Cataluña ahora francesa).

Siglo XI al XII. Al promediar el siglo XI, la parte de España en los comienzos de la escultura románica deja de considerarse secundaria para suponerla principal. En aquel primero y más trascendental renacimiento del arte escultórico se tiene que reconocer á España la iniciación más importante. Se basa esta gloriosa rectificación histórica en monumentos escultóricos españoles de fecha mucho mayor en antigüedad que toda otra y perfectamente demostrada. A la vez está la prioridad muy bien explicada, porque no es ello sino mediante la realización de una escultura en marfil, de figuras y de temas cristianos, consecuencia natural de un arte árabe español en marfil, decorativo, pero insuperable de técnica y maestría. Las aludidas piezas capitales de la eboraria árabe española están firmadas en Córdoba y Cuenca, y luego se producen las piezas capitales del arte escultórico cristiano de los eborarios españoles, en el Crucifijo de San Isidoro de León y en los geniales relieves, de admirable realismo, aunque todavía bárbaro, del arca de San Millán de la Cogulla, encargados en 1033 y acabados en 1067. E inmediatamente picapedreros españoles traducen el estilo de la técnica en marfil española á la talla en piedra, en la serie más típica de toda Europa, de los capiteles del gran claustro de Santo Domingo de Silos (provincia de Burgos), precisamente los que tienen la fecha segura anterior á 1076. El centro artístico de aquel cenobio crea en años próximos el arte de los grandes relieves del propio claustro, el más bello de la cristiandad en su tiempo, y es de allí á Toulouse y no (como se creía) viceversa, cómo influye el nuevo arte.

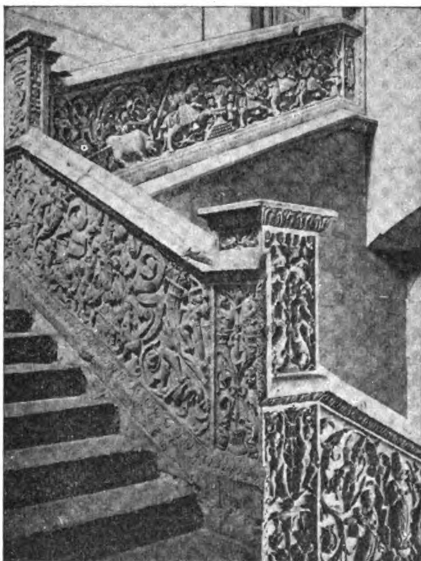
Siglo XII. La certeza de la fecha de los marfiles y capiteles dichos en técnica de poco bulto, ya no se logra, en general, sobre las demás esculturas francamente románicas que nos constituyen, á la banda N. y parte del Centro de nuestra península Ibérica, en la nación de mayor y más singularmente bella escultura románica, conjuntamente, tan sólo, con la vecina banda S. y el E. de Francia (Aquitania y Provenza, con



Portada del Monasterio de Ripoll

la Borgoña). Entre el último tercio del siglo XI y la mitad, y algo más, del siglo XII, el progreso se manifiesta potente. En la segunda mitad del siglo XII se logran en España las maravillas de una escultura que no tiene rival en Europa. Los jalones más interesantes de este magno proceso se ofrecen á comparación y jun-

tos, en Silos (donde la obra maestra y final es el gran relieve de la Anunciación); en Avila (San Vicente, de la portada lateral, en parte, á la central) y al sepulcro de los Maitines) y en Santiago de Galicia (de la portada de las Platerías al pórtico de la Gloria). Obra incom-



Escalera de la Universidad de Salamanca

parable, también gran síntesis del arte románico, es en Cataluña la portada de Ripoll, anterior, acaso de comienzos del siglo XII. Pero en Segovia, unas cuantas estatuas (San Miguel, San Martín) ofrecen muestras de proceso cual aquél y ejemplos de los más bellos momentos de aquel arte, muchas otras ciudades, monasterios y rincones de ESPAÑA, nación en la cual los claustros de capiteles historiados son mayores en número, hoy, que en ninguna nación de Europa. Siendo no menos espléndida la riqueza escultórica de las portadas, profusa y á veces muy realista de los canecillos y otros pormenores arquitectónicos, admirable de clasicismo á veces con ser de principios del XII y no faltando la de los sepulcros. Las imágenes devotas, talla en madera, ó bien de piedra ú orfebrería, que corresponden al siglo XII, suelen ser de estudio inabordable cuando las envuelve la devoción de postizos, y cuando la misma exigió, á la vez que mixtificaciones de otro orden, ciertas no confesadas modernizaciones ó embellecimientos en los pasados siglos, particularmente en lo más visible, que es la cabeza. En los sepulcros más importantes predomina el carácter arquitectónico. La escultura románica española, y en esto también se aventaja á las demás nacionalidades artísticas de la época, no es totalmente anónima. Conocemos el nombre de tres personalidades, creadoras de lo más famoso entre las obras de los siglos XI y XII. El arca de San Millán, con sus relieves prerrománicos en marfil, iniciadores de un gran arte en Europa, es conocida obra de dos artistas, principalmente de Aparicio escolástico; le ayudó quien parece ser hijo del maestro, llamado Rodolfo. Los capiteles del claustro de San Cugat del Vallés (provincia de Barcelona), ya en el siglo siguiente y en pleno románico son obra de *Arnall Catell*, según firma, en dístico latino, del relieve en que se puso el mismo maestro representado trabajando otro capitel, á fines del siglo XII. Y años antes nos es del todo conocida la obra y la personalidad, y también el autorretrato escultórico del más insigne de los escultores de la Península, el todavía sin rival Maestro Mateo, creador en Compostela de la más fuerte y espléndida de las páginas escultóricas del Arte cristiano de todos los tiempos, que es el Pórtico de la Gloria, por él trabajado entre los años 1168 y 1188. Y analizando los elementos y detalles de éste se llega á la seguridad de que se educó en Avila con el arquitecto francés Maestro Eruchel, y al lado de otro de los insignes escultores del arte del siglo XII, el anónimo autor de la portada mayor, de la Anunciación lateral y del sepulcro, en San Vicente, que en otro estilo igualmente personal, es artista digno de rivalizar con el Maestro Mateo, cual nadie en Europa (salvo el anónimo de Chartres).

Siglo XIII. Entrado el siglo XIII, el estilo europeo ó francés, con sus delicadezas supremas, se impone en ESPAÑA, substituyéndose, durante el reinado de san Fernando, á la rica variedad de la escultura románica, en la que cada artífice, con adorable anarquía, decía ingenuamente su fórmula artística. No tenemos razones para afirmar el carácter nacional del Arte escultórico gótico en el siglo XIII, pero se nacionalizó en alguna manera, al menos por la extraordinaria importancia y belleza de las obras, que fuera de Francia tampoco admiten rivales. El único escultor español del siglo XIII cuya obra nos es indiscutiblemente conocida, es Maestro Bartolomé, autor de las estatuas del portal de la catedral de Tarragona (1278). De un arte cual este, románico, con elegancias y mudejarismos propios, pero en pleno siglo XIII, son las portadas, todavía de gran interés, de la catedral de Lérida (puerta *dels fillols*), de la de Valencia (puerta del Palau) y de Agramunt (fechada en 1283). También de lo románico del siglo XIII, de gran valor en lo escultórico, es el riquísimo gran portal de la catedral de Tudela. Todavía no se inicia apenas la futura importancia escultórica de los retablos españoles, pero ya pueden citarse algunos, como el casi románico de Santa María de Nave (Palencia) y el Calvario del Santo Misterio de San Juan de las Abadesas (1250), obra de Ripoll Tarascó. Subsistiendo, aprovechadas ó no en otros, imágenes numerosas de aquel tiempo, formando serie muy notable las representaciones de María, en orfebrería, en marfil, en madera y en piedra (V. RETABLO). La escultura sepulcral en ESPAÑA, como fuera de ella, comienza en el siglo XIII á ofrecernos estatuas yacentes, además de la decoración en relieves. En Castilla la Nueva se hallan, quizá labradas en Castilla la Vieja, estatuas sepulcrales en madera.

Siglo XIV. El arte italiano apenas renacido comienza á influir en el Levante español, y un discípulo del segundo de los Pisanos (Juan), que no es seguro que sea Jaime Fabre (acaso Pedro Mateo Lombardo), labra por 1339 el sepulcro de Santa Eulalia en la cripta de la catedral de Barcelona, y un secuaz (al parecer del tercero de los Pisanos (Andrés), esculpe el sepulcro del arzobispo infante de Aragón, don Juan, en la catedral de Tarragona, por 1334; pero las corrientes predominantes todavía vienen del N. de Francia, y logias de artífices siguen visitando ESPAÑA, y labran las muchísimas obras escultóricas trecentistas del claustro de la catedral de Pamplona (donde hay una firma de artista francés, Jacques Perut), que es un verdadero museo del arte del siglo, sin rival en la propia Francia, como labran también las portadas, riquísimas, en el pórtico de la catedral de Vitoria, y en las iglesias de San Pedro y San Miguel, de la misma ciudad, y la de la parroquial de Deva (Guipúzcoa).

Ya tienen otro acento, en el propio arte, las obras más francamente españolas de muchas otras portadas. Lo más potente del arte castellano en el primer tercio del siglo XIV son las esculturas policromadas todavía, anecdóticas y valientemente realistas de la capilla de Santa Catalina, en el claustro de la catedral de Bur-

gos, con otros similares en los claustros de las de León y Oviedo. En aquellas obras toledanas de admirable efecto de conjunto se nos muestra en decadencia el arte escultórico castellano, al avanzar el siglo XIV, época en que varios monarcas sienten la influencia del arte árabe andaluz, pronunciándose en el gran reino castellano y en otros (Aragón) una potente y victoriosa hegemonía del arte mudéjar. Pero al ir á finalizar el siglo, nótase en Castilla un rebrote potente de la Escultura, que probablemente capitanea el que en esculturas se firma *pintor e entallador*, Ferrán González. El arte de Aragón muestra en el siglo XIV gran diferencia con el de Castilla. Al adherirse tardíamente al arte gótico, muestra una adhesión absoluta, pero logrando una verdadera é imborrable personalidad en él, caracterizada por la sobriedad y aun sequedad decorativa y por un gran estilo verdaderamente arquitectónico. Lo escultórico se cultiva con aire muy del terruño en todo el siglo XIV, con igual sequedad, huyendo de lo redondo para lograr con sencillez los efectos escultóricos con factura plana, seca y seria, sin énfasis y sin procuradas elegancias, y ascendiendo poco á poco en la vía del progreso del propio estilo. Nota particular, que acaso lo explique todo, es la consecuencia del arte escultórico monumental y el de la platería, con artistas que trabajaban una y otra cosa.

Acaso la Cataluña occidental (Pas de Lérida y Tarragona), con la Valencia del Norte (provincia de Castellón), muestran más definida la escuela y más prolífica, creándose ya muchos retablos, la mayor parte anónimos, en que predominan las escenas en relieves, con esculturas centrales semejantes á las de las portadas.

Siglo XV. Desarróllase en los comienzos de la nueva centuria el arte anterior de la Corona de Aragón, con obras admirables en las que, en relación con las anteriores y en general en la serie de nuestros sepulcros con plorantes, de la *Coronilla*, se va mostrando en escala ascensional, perfectamente graduada, una escuela similar á la flamencoborgoñona, que en los Países Bajos y en Borgoña, sin duda por haberse perdido infinitas obras, sólo puede estudiarse bien en el instante del apogeo, que allá simboliza, cual genio que es, Claus Sluter. El arte neerlandés-borgoñón luego triunfa en nuestra Península, donde, así en Navarra como en Aragón y en Castilla, ofrece más número de obras y mucho más importantes que las que se pueden ver en los países que le dan nombre y en los demás á que se extendió su influencia. En Castilla, los grandes maestros de esa escuela vigorosísima y potente en su pleno realismo y despeinada grandiosidad de formas, son anónimos en general. En las provincias de habla catalana, de la escuela local, y por artistas locales, se llegó á crear obras de mérito parangonable, aunque más sobrias y menos altaneras de factura.

Las novedades del Renacimiento italiano tardaron poco en conocerse en nuestra Península, aunque sin influir en ella ni el arte de Pisanello, de que hubo muestras en Poblet, ni siquiera el arte de Ghiberti, trasplantado á Valencia por su discípulo Giuliano Poggibonsi Fiorentino, autor de los espléndidos relieves del trascoro de la catedral (1417-20). En el reinado de los Reyes Católicos ofrécese ESPAÑA (y Portugal) como centros de atracción para artistas norteños, predominantemente alemanes y flamencos, ó franceses, pero que, imbuídos del ideal del país y contagiados inesperadamente del sentir esencialmente decorativo del arte civil ó mudéjar, predominante en Castilla, son los primeros, quizá más que los artistas de estirpe española, en la creación de esos estilos góticos peninsulares, resabiadísimos de feliz mudejarismo (el estilo Isabel, ahora llamado), que tan diversos son del gótico también florido de las naciones del Norte. En la decoración lujuriosa del estilo Isabel, como en la posterior modalidad del estilo Cisneros y con nuevos elementos renacientes á la italiana, también mezclados á lo nuestro gótico-mudejarizado, la labor del escultor se multiplica, y el cultivo de la escultura tiene que generalizarse, como más tarde se acentuará en el plateresco ó Renacimiento españolizado. V. PLATERESCO.

2. — EDAD MODERNA

Siglo XVI. Un artista francés, Felipe Vigarni ó de Borgoña (era natural de Langres) llegado en romería á Santiago trabajó en Burgos, y para otras ó en otras ciudades de Castilla y Granada, desde 1498 hasta la fecha de su muerte (1543). Su estilo era francés, pero muy prematuramente impregnado del Renacimiento italiano, con notas de delicadeza y de singular hechizo, en las figuras femeniles de sus relieves. Algo parecido ocurrió en los estados aragoneses, al escultor valenciano Damián Forment (1504 - 1540) también como escultor, muy prematuramente italianizado, por el ejemplo de un maestro italiano y de varios pintores italianos y españoles de la escuela valenciana del Renacimiento (V. su biografía). Completa la trinidad de los escultores renacientes en ESPAÑA que más trabajaron y más se enriquecieron con sus encargos artísticos, el más español, el más castizo de los escultores del siglo XVI, Alonso Berruguete (V.). El grupo Vigarni - Forment - Berruguete hubiera sido de cuatro (y aun lo fué) sin la muerte prematura de otro escultor español, burgalés, de maravillosa genialidad para los relieves, en estilo similar á los fuertes y compactos y esbozados, que labró Miguel Angel en su juventud: Bartolomé Ordóñez (V.). Todavía, con haberse dedicado más á la arquitectura y á la decoración que á la escultura propiamente dicha, debe juntarse á la lista de honor el nombre de Diego de Siloe (V.), hijo de Gil. El plateresco (que es principalmente castellano, andaluz y aragonés) fué precedido de modos más itálicos, al introducirse el Renacimiento, y los artistas citados, en los primeros años del siglo XVI, vieron venir y trabajar en ESPAÑA ó para ESPAÑA á muchos escultores italianos. Al promediar el siglo la gran generación de los artistas la integran los nombres de unos escultores que sintiendo, cual Miguel Angel, en sus obras maduras, el hábito arrebatador de las grandes cosas, generador del barroco, dejaron en la Península un número de creaciones buonarrotescas extraordinariamente superior al de Italia y sin ejemplar en las otras naciones. Gaspar Becerra (andaluz, de Baeza) (1520-70) y Juan de Juni (acaso picardo), culminan en la lista. Al avanzar la segunda mitad del siglo, el arte de Juni y los continuadores de Becerra y el de los continuadores de Berruguete y Forment, van teniendo por rival el de los Leonis, León y Pompeyo Leoni (1556-1608). El padre, León, de Arezzo, había sido (fuera de España) el escultor retratista de Carlos V y de Felipe II, como Ticiano, el pintor retratista: artista de genio y de sencillez fecunda bien diversa del espíritu de Miguel Angel. Felipe II encargó á padre é hijo (labrándolas en Milán) las estatuas en bronce del retablo mayor de El Escorial, serie de colosales creaciones, cual otra ninguna en Europa entonces, y que influyó sobremanera en las Castillas, sobre todo cuando en la Península trabajó Pompeyo las estatuas sepulcrales del


Alonso Cano

mismo Escorial y otras obras. El espíritu neoclásico, severo, de la arquitectura de Herrera, pedía un estilo escultórico también castigado, también severo, y no sólo Pompeyo, sino probablemente y más tarde su



Retrato de la hija de Forment
(Retablo mayor de la Catedral de Huesca)

hijo Miguel Angel Leoni lo impusieron á artistas españoles, de modestas arrogancias cuales fueron al final del siglo Juan Bautista Monegro en Toledo, Esteban Jordán en Valladolid (1534-1600); Pablo de Rojas en Granada, y Giraldo de Merlo en Castilla la Nueva. La gracia que no logran esos artistas (ni siquiera Rojas), resplandeció poco antes en el único escultor del neoclasicismo, que merece un nunca concedido homenaje: se alude á Diego de Pesquera, cuyas obras (en la catedral de Granada y en el Hospital de las Llagas de Sevilla) andan atribuídas á Torrigiano y á Alonso Cano. Otro poco debidamente conocido escultor español, de la misma orientación de los Leoni, fué el jesuíta hermano Domingo Beltrán (1531-1590) (su obra maestra en la Misericordia de Murcia).

Siglo XVII. La Escultura española, perdiendo definitivamente la rica complejidad de los dos siglos anteriores, se reconcentra en la estatuaria de imaginería en el siglo del casticismo artístico. En el primer tercio del siglo brillan Sevilla y Valladolid con las esculturas de los dos más ilustres maestros de la estatuaria procesional española: Juan Martínez Montañés (1568-1649) y Gregorio Fernández (gallego de naturaleza, acaso nacido en Sarria) (1576-1636), en quien el genio apasionado de Juni se junta á la severidad clásica ó castigada de Leoni, para constituir, en eco algo débil de ambos artistas, un escultor simplicista y popular cual ellos acaso no lo fueran. Ayudan al efecto de las imágenes de los dos artistas más significativos, la novedad de la policromía en mate, realista en la *encarnación* ó pintura de las carnes. Fueron verdaderos pintores los habituales *encarnadores* de sus estatuas, y así sabemos que Francisco Pacheco, el suegro de Velázquez, encarnaba las más famosas de Montañés, y Diego Valentín Díaz (amigo de Velázquez) otras de Gregorio Fernández. Pacheco se envanece con la novedad dicha de la encarnación mate. Además, las ropas, las imaginarias ricas, estofas, se decoran al *estofado*, según las tradiciones medievales, aunque con renacida brillantez y efecto colorista, á veces muy fino y de suprema distinción. El *estofado* consiste en dorar *á sisa* (con pan de oro) la madera entallada, previas varias manos de yeso, pintar el color encima, que adquiere tonos cálidos, aunque no transparente el oro, y revelar éste en dibujos á líneas finas que se forman raspando suavemente el color. Una imagen española, en general de tamaño grande, realista y así *encarnada* y *estofada* ofrece toda la apariencia de una obra de orfebrería esmaltada. Ya antes, los retablos españoles, inmensos (sin comparación más grandes que en el resto de Europa), y más particularmente los de policromía dorada escultórica, daban esta misma nota de una esmaltada orfebrería gigantesca.

En Madrid se cultiva la escultura con bastante menos éxito que la pintura en los días más gloriosos del arte de la corte de los Felipes. El único que merece nombradía gloriosa es el portugués Manuel Pereyra.

Tras de Martínez Montañés hay varios discípulos como Juan de Mesa, y está el constante colaborador del joven Alonso Cano (V.), que pintor y escultor, trabajó después en Madrid y en Granada, creando en la Alta Andalucía (su patria) una escuela de escultura que en la segunda mitad del siglo brilla con excepcional esplendor. Coronan la gloria de Cano dos discípulos: José de Mora, de Baza (1642-1725), de femenina delicadeza; Pedro de Mena Medrano (1628-1688), ascético, severo, simplista, pero varonil y potente creador de tipos de santos (á las huellas del maestro, es verdad), particularmente de los tipos *ideales*, retratos de adivinación, de carácter, de los santos franciscanos. Mora y Mena son los verdaderos autores de dos de las más famosas estatuas pequeñas, atribuídas equivocadamente á Cano. Es de Mora el más bello San Bruno de la Cartuja de Granada, y es de Mena el célebre San Francisco del tesoro de la catedral de Toledo.



La Virgen de las Angustias
Escultura de Luisa Roldán. (Catedral de Cádiz)

En la segunda mitad del siglo, la escultura sevillana nos ofrece la obra de Pedro Roldán (1624-1700), vigoroso y realista y en conjuntos de retablo notables. Roldán tuvo una hija, gran figura también

en la historia escultórica de ESPAÑA, Luisa Roldán (1656-1704), á veces amanerada, tiene en ocasiones un gran aliento creador.

Fuera de los centros artísticos mencionados apenas puede citarse sino á Juan Muñoz, en Valencia (sobre todo si fuera suyo el Crucifijo de la catedral, mal atribuido á Alonso Cano), y en Galicia á Francisco Moure, barbarote y despeinado, pero vigoroso. En la primera mitad del siglo subsistió en las provincias del Norte central la ya citada escuela, con el guipuzcoano Juan de Arizmendi y otros. En la segunda parte del siglo, en Madrid, acaso en ocasión de la fundición de los moldes de estatuas clásicas que trajo Velázquez, algo se trabajó en bronce, pero en realidad la madera es casi el único material escultórico en el siglo, salvo los relieves y esculturas de piedra al exterior de los templos. Al final logró fama en cosillas de cera pintada, fray Eugenio de Torices.

Siglo XVIII. En la primera mitad, anterior á la fría reacción académica y neoclásica, la escultura española, popular y bien castiza, triunfa todavía, y relativamente escasa de barroquismo, aun vistiéndose las imágenes con plegado de movido barroco y ostentándose en retablos y camarines del más locamente simpático churriguerismo. Del propio José Churriguera son muy bellos ángeles androginos en retablo lateral de Plasencia. Narciso Tomé es mucho menos castizo en sus esculturas marmóreas del transparente de Toledo. En Granada es Torcuato Ruiz del Peral (1708-1773) (muerto pronto José Risueño), el último de la escuela gloriosa de Cano; allí mismo y en el resto de Andalucía crea obras muy bellas Pedro Duque Cornejo (1677-1757); este mismo y Nicolás Lara Churriguera y Alejandro Carnicero (de Salamanca), labran las últimas y no las peores sillerías españolas. Pero con citarse á éstos y á otros artistas como Felipe Corral, valenciano (en Salamanca), los nombres culminantes son sólo dos: en Castilla, Luis Salvador Carmona (1709-1767), y en Murcia, Francisco Salcillo (1707-1783), algunas de cuyas imágenes (particularmente *pasos*, singularmente los del segundo, con el San Jerónimo de la Nora, su obra maestra, y la Inmaculada de San Francisco) son, sin desmentir el siglo, de lo más intensamente vivo que ha creado el arte español. Al lado de tales imagineros castizos es desgraciado el papel que hacen los escultores franceses, de la Granja (todo una escuela). Mejor recuerdo merecen años después otros dos franceses algo más compenetrados con el arte español, Miguel Verdiguier, en Andalucía, y Roberto Michel (1720-1785), en Madrid, ofreciéndose mucho antes, por 1700, el caso de otro francés, Nicolás Bussi, m. en 1706, de extraña biografía, que labró en madera y barro cocido policromadas estatuas de Cristo (yacentes, crucifijos), de un acento profundamente devoto y español (en Murcia y en Segorbe).

El academismo nace á mediados de siglo, iniciándolo, algo platónicamente en sus obras, todavía rococós, un italiano, Domingo Olivieri, m. en 1762. Luego se intensifica la orientación, sobre todo por la influencia del pintor Mengs, y con la campaña artística de despotismo ilustrado de las Reales Academias de Nobles Artes, que lograron desespañolizar violentamente la escultura española. Al imaginero popular, de vigoroso realismo y enamorado de la policromía, sucede el escultor en mármol, que lo mejor que logra hacer es una fuente; Juan Pascual de Mena (1707-1784), la de Neptuno; Francisco Gutiérrez (1720-1782), la de Cibeles, y Manuel Alvarez (1727-1797), llamado nada menos que *el griego;* la de Apolo, en el Prado de Madrid las tres. Algunos bustos, cual


Sepulcro del cardenal Tavera, por Berruguete. (Hospital de San Juan, Toledo)

los de Felipe de Castro (1711-1775), y muchos niños, cuales los del citado Gutiérrez, pueden aceptarse en triste comparación del crimen académico de la muerte, casi violenta, de la imaginería española, de la cual, aun en ese período, algunas obras se salvaron, cual las imágenes de José Esteve (1741-1802), en Valencia, de Roque López de Mula (1745-1811) (el continuador de Salcillo) en Murcia, de Luján Pérez (1756-1815), en Canarias, las de Julián San Martín en Madrid, y sobre todo de José Ferreiro y Benito Silveira en Galicia.

El arte napolitano, de tipos vulgares, que en otras ocasiones (en 1700 por ejemplo) había remitido bastantes obras á nuestra Península, nos dió en José Gricci, el escultor de la famosa cerámica de la primera y más conocida época del Buen Retiro, la de pasta blanda no caolínica y de vistosa é intensa policromía. De allá vino Gasparini, además, á dar en el Palacio Real aquella prueba de su arte típico de las escayolas escultóricas también policromas, seudochinescas. Pero nada de eso arraigó entre españoles. Sólo los *Presepii* ó Nacimientos napolitanos hallaron eco y el mismo Salcillo (hijo de escultor napolitano), hizo dos, y otros José Ginés y otros artistas.

Siglo XIX. El neoclasicismo más extremado, á la griega, de Canova y del pintor David, tuvo en ESPAÑA un representante de mérito casi comparable al del endiosado escultor italiano llamado José Alvarez (1768-1828), autor del *Ganimedes* y la *Defensa de Zaragoza*. Su estilo y el de otros (Antonio Solá, por ejemplo), es más fácilmente tolerable en obras pequeñas como las porcelanas bizcocho de la segunda época de la fábrica del Retiro, probablemente debidas todas al escultor Esteban Agreda (1759-1842). Dentro de este mismo neoclasicismo, no hay que olvidar la labor intensa de Damián Campeny (estatuas de la Casa Lonja de Barcelona), ni la más modesta, pero muy difundida, dentro del género religioso, de Domingo Talarn, también barcelonés. Del neoclasicismo de educación se inclinan suavemente al romanticismo ambiente (más que al escultórico, que

entre nosotros casi no existió) algunos escultores del apellido Bellver y José Piquer (n. en 1771), Ponciano Ponzano y Sabino Medina (n. en 1614). De los ocho escultores que dieron estatuas al apostolado de San Francisco el Grande, ocasión de compararlos en un



Estudio para el *Héroe herido*, por Julio Antonio

solo empeño, es el primero Ricardo Bellver (n. en 1845), hijo, sobrino y nieto de los aludidos, el único *nazareno* en algunas de sus composiciones y el feliz creador de la estatua del *Angel Caído* del Retiro de Madrid. El más joven es Mariano Benlliure (n. en 1863), afortunado después en algunos de sus innumerables monumentos de plaza (el de Trueba en Bilbao) y felicísimo en la estatua pequeña, potente cuando se muestra sencillamente realista y no cuando se deja arrastrar de un extraño barroquismo. También en bocetos brillaba más la genialidad de Agustín Querol (1860-1909), sobre todo, en las fantasías de agrupamiento de bellas formas, y en otra dirección Antonio Susillo (1854-1896). Superior á estos artistas, por su hondo sentido de la forma, fué el bilbaíno Nemesio Mogrovejo (m. en 1910). Más estrictamente estatuarios fueron Venancio y Agapito Vallmitjana (m. en 1915), Rosendo Nobas, Fuxá, Atché, Clarassó, Pagés y Serratosa, José Alcoverro (1835 - 1908), José Gandarias y, sobre todo, Jerónimo Suñol (1840-1902), autor del *Dante*, y después José Reynés, Aniceto Marinas (n. en 1862) y Miguel Blay (n. en 1866). En los últimos, con bien diversa sensibilidad, renace en la estatuaria española la muerta virtualidad emotiva de la pura forma, cuando el largo y tan prolongado siglo académico había hecho morir todo lo que no fuera frialdad estatuaria. Comienzan con Blay (aparte las notas de vida de un Benlliure) á ser artistas del sentimiento los estatuarios de las nuevas generaciones, ya alcanzadas del potentísimo arte moderno que culmina en Rodin ó en Meunier, y así, en el día, se pueden citar á docenas los escultores españoles que dan notas de viva emoción en las Exposiciones. A la cabeza de ellos, respectivamente, José Clará y los Oslé, imitadores de aquéllos, y con mayor genialidad Mateo Inurria y José Llimona. Citemos también á Victorio Macho, Julio Capuz, Enrique Monjo, Moisés Huerta y Vicente Navarro. La plata escultóricamente la trabaja en París Francisco Durrio. Julio Antonio murió (1919) cuando se disponía á recoger la inspiración y el alma de lo más castizo de la Escultura española. Pero, en realidad, mientras la gran pintura españolísima del siglo XVII rebrotó genial en Goya, y volvió á su tradición gloriosa, admirablemente á la moderna, en tantos artistas contemporáneos, la Escultura nacional, por el contrario, no ha vuelto á la legitimidad nacional castiza desde el infausto triunfo del academismo del siglo XVIII.

§ 3.° — *Pintura.*

La anterior á la Edad Media queda estudiada en la Arqueología.

Siglos V al X. Son escasísimas las muestras de las artes pictóricas prerrománicas en la Edad Media española, exceptuando la miniatura. Restos de pinturas murales de basílica paleocristiana son los hace pocos años descubiertos en Mérida, junto al teatro romano, y, por consecuencia, de las excavaciones del mismo; son del siglo VI, pero á las figuras pintadas les faltan las cabezas y parte alta.

Los mosaicos cristianos con figuras son muy escasos, habiéndose perdido, aunque se conserva el diseño exacto del mismo, el más importante, el de Santa María, cerca de Alaró (Mallorca), en el que se representaba, en lo que apareció más intacto, á Adán y Eva en el Paraíso, á José vendido á los moabitas y otros asuntos bíblicos, todo en dibujo tosco de las figuras y con letras, y en piececitas de piedras del país (blancas, negras, encarnadas y amarillas). Pueden citarse también los mosaicos de Centellas (Tarragona). A pesar de unos y otros monumentos citados, aun en la pintura se tiene que reconocer (aunque no tanto como en la Escultura) la suma reserva de la Iglesia española en cuanto á las imágenes en el primer milenario de la cristiandad, por justificado temor al sentido idolátrico de la masa popular. Por eso, sin duda, ahora que se ha descubierto en buena parte, vemos la decoración pictórica de las iglesias asturianas de Santullano de Oviedo, San Miguel de Liño y San Salvador de Valdediós (Oviedo) hecha acaso por un solo artista durante el reinado de Alfonso III *el Magno* (866-910), é integrada, con ser tan amplia y completa, con aparentes arquitecturas de la tradición clásica, cortinajes aparentes del precedente bizantino itálico, y otros detalles muy decorativos, pero sin escenas ni figuras. Siendo esto posterior al período visigótico y anterior á él lo de Mérida y extraño á él lo de Baleares, nada se nos alcanza de Pintura hispano-visigótica. Pero por razones de gran peso se tiene ahora por casi seguramente visigótico y como probable creación de los talleres isidorianos de Sevilla, la admirable iluminación del *Pentateuco Asburnham*, el códice más honda y felizmente realista y de genialidad de artista más genialmente dotado de todos los códices bárbaros. Las 18 grandes pinturas del *Pentateuco Asburnham* bastan para timbre histórico de una Historia pictórica cual la de España. Por caso singularísimo del arte de los moros de España, rarísimo en la reproducción de figuras pintadas, se ha hallado en un corredor del desenterrado Palacio de Medina Azzahra, junto á Córdoba (siglo X), una cabeza de mujer que es un dibujo de mero estudio, una bella academia de estilo árabe.

Siglos X y XI. Antes que en la pintura historiada de iglesias en sus paredes y en sus altares, ensayó el arte peninsular sus fuerzas en plena era del arte bárbaro en la iluminación de los manuscritos. Su estudio está ya hecho en el artículo CÓDICE de esta ENCICLOPEDIA, pág. 1228 del t. XIII, III. *Los Códices en España.* En los orígenes de la pintura mural historiada Cataluña tiene el primer lugar en ESPAÑA y uno de los más señalados en Europa. Y lo mismo ocurre con sus tablas de frontales de altar. Pero es

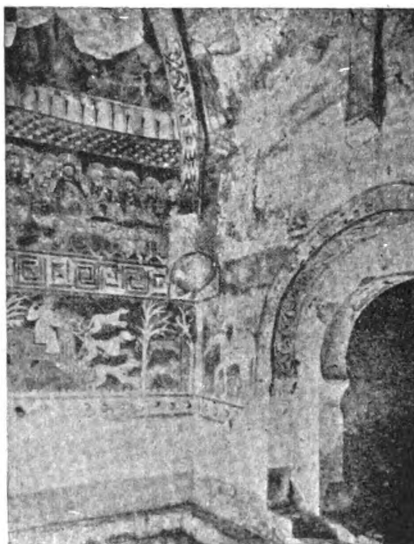






1 y 2. Libro del Apocalipsis de la catedral de Gerona.—3. Libro de los Comentarios al Apocalipsis de San Beato de Liébana. (Biblioteca Nacional, Madrid)

imposible todavía la cronología, faltando hasta elementos para declarar que los más antiguos de las unas y los otros sean prerrománicos ó ya románicos, si del siglo XI ó posteriores, ó acaso (algunos) anteriores.



Detalle de las pinturas murales de San Baudilio de Casillas de Berlanga

Las opiniones son muy discutibles. Pasan por las más antiguas pinturas murales catalanas las de la ermita de San Quirce de Pedret, á corta distancia de Berga (provincia de Barcelona), en los ábsides de planta de herradura de una iglesia de arquitectura visigótica de la época mozárabe, que no se sabe que fuera de monasterio ni pueblo; en el de la epístola, hoy sacristía, se conservan las figuras de las vírgenes sabias sentadas al banquete, de las fatuas, al engaño, la de la Iglesia y aun restos (casi perdidos) de una Madre de Dios y Anunciación, como en el otro ábside se adivinan los Apóstoles á la mesa: todo con tales notas de indumentaria y estilo que pueden referirse lo más tarde al siglo XI, aun con ser bien importantes. En la Cataluña francesa, cerca de la frontera, en el ábside de otra iglesia prerrománica, hoy de una masía, llamado el Santuario de San Martín de Fenollet (término de Morellás, Pirineos Orientales), se conservan pinturas más movidas y á la vez más tradicionales, que todavía pueden ser del siglo XI, en conjunto casi íntegro, con faja de Anunciación, Natividad, Adoración y Viaje de los Magos, otra, alta, de los ancianos del Apocalipsis la Madre de Dios al centro, y en la bóveda Cristo Todopoderoso y los símbolos y ángeles de los evangelistas. Para otros son pinturas del siglo XII adelantado. Cerca, en la Clusa, acaso del mismo arte, se pintó un ábside del que resta poco, el Cristo Todopoderoso con ángel, símbolos evangélicos y parte de los reyes en Adoración.

Siglo XII. El grupo más bello é importante de pinturas catalanas tiene, por gran fortuna, una fecha conocida. En 1123, Ramón, obispo de Barbastro, consagró las dos iglesias de San Clemente de Tahull y de Santa María de Tahull, y la fecha y letra del acto la escribió pintando inscripción, el pintor de toda la decoración interior de ambos templos, de la que se conserva lo principal. En lo esférico del ábside central de San Clemente, el Cristo Todopoderoso con dos ángeles, dos serafines, y los animales apocalípticos, y en lo cilíndrico, María (tipo de extraño tocado y singular interés) y cuatro apóstoles que quedan, y la Madre de Dios entre los Magos y tres apóstoles, en los respectivos lugares del ábside principal de Santa María, son obras, todas de una mano, de admirable efecto de conjunto, de gran serenidad, subrayado por un colorido ya rico. En la propia provincia de Lérida, son conjuntos muy similares el del ábside de la iglesia de San Pedro (hoy San Miguel) en el claustro de la catedral de Urgel; el del ábside de San Miguel de Angulastres, cerca de Escaldes, valle de Andorra; el de San Pedro de Burgal, cerca de Escaló, valle del Noguera Pallaresa, y, sobre todo, el ábside del también (como Burgal) viejo cenobio benedictino de Santa María de Aneu, en el valle de Esterri, á lo alto del del Noguera Pallaresa. La perfección clásica, de tipo muy puro en algunas cabezas, de este último conjunto, más que motivo para poder asegurar que corresponda al siglo XIII, lo es para reconocer un superior pero general aleccionamiento de los pintores de las paredes románicas de Cataluña teniendo por modelo manuscritos bizantinos ó itálicos de influencia bizantina. Fuera de los ábsides citados, se pintó mucho en las dichas iglesias, pero no con tan arquitectónica majestad, verdaderamente monumental. En la misma de Santa María de Tahull se ven en estilo libre y más bárbaro la mujer y la bestia apocalíptica de las siete cabezas, perros cazando y guerreros durmiendo, y en otra iglesia del mismo valle de Bohí (en el Pallaresa) á que corresponde Tahull, un camello (no mal interpretado) y la lapidación de San Esteban, restos de las pinturas en las paredes laterales de uno y otro templo, y al exterior del segundo, en puerta, ángeles que sostienen el disco del crismón y santos. Las pinturas de San Climent de Tahull, Santa María de Tahull, Ginestarre, Santa Eulalia de Estahón, Esterri de Cardós, Pedret, Santa María de Bohí, Santa María d'Aneu, san Miguel de la Seo de Urgel y San Miguel de Angulasters, fueron adquiridas de 1919 á 1920 por el Museo de Barcelona.



Retablo de museu Speranneu de Sancta Fe. Cuadro de escuela española. (Colección Lázaro Galdeano, Madrid)



Rebeca y Eliezer, por Murillo. (Museo del Prado, Madrid)





Frontal románico. (Museo episcopal de Vich)

En Aragón corresponde á la misma escuela catalana del siglo XII (aunque pueda ser ya del XIII, como algunos de los ejemplares citados) el Cristo Todopoderoso con los símbolos evangélicos del ábside lateral de la que fué catedral de Roda (Ribagorza, provincia de Huesca). La frase ***románicobizantina*** define muy bien la Pintura española del siglo XII, lo mismo en Castilla que en Cataluña.

En Castilla son aislados los tres ejemplos, pero dos de ellos muy importantes. El primero lo integran las seis bóvedas y los arcos intermedios del Panteón de los Reyes al pie (nártex) de la iglesia de San Isidoro de León; el segundo la decoración total de la ermita de San Baudilio de Berlanga (tierra de Soria, al Sur); y el tercero la decoración del crucero de la iglesia en su prolongación mudéjar del Cristo de la Luz de Toledo, que antes había sido mezquita.

Con la más copiosa lista de pinturas murales románicas de Europa, todavía logra Cataluña un lugar más importante y único por el número y entidad de sus pinturas, igualmente al temple, sobre tabla, correspondientes al arte románico. Son frontales (antipendios) en general, de los que hay algunos (catalanes) en los Museos del extranjero, pero que nunca forman series tan numerosas como las expuestas en el episcopal de Vich y en el municipal de Barcelona. Catedrales y cenobios (Gerona, Ripoll, San Cugat) tenían frontales románicos bizantinos de riquísima orfebrería, hoy perdidos. Su imitación sólo con pinturas al temple sobre capa de yeso, que cubre la tabla y que á veces acusa en relieve las figuras (aparte lo decorativo en marcos y en el fondo) fué el recurso á que felizmente acudieron las iglesias pobres, y las más pobres de ellas conservaron hasta fines del siglo XIX, á la vista ó tapados, esas en puridad meras imitaciones de la orfebrería, en arte á veces muy bárbaro, y otras por caso muy fino. En conjunto, aparte su inmenso valor arqueológico, no valen artísticamente lo que valen las pinturas murales, faltándoles el carácter monumental y la majestad y riqueza de ejecución de éstas. Sin fecha (del siglo XII) ninguno de los frontales, parece que deban incluirse en la centena de 1100 los más típicos, en todos los cuales al centro se ve cual en los ábsides pintados, al Cristo Todopoderoso (Pantocrator), con los símbolos evangélicos (Tetramorfos) ó con ellos ó ángeles á la Madre de Dios (Teótocos), según los precedentes de lo bizantino; por lo cual para darles nombre (á falta del de la procedencia) se recurre á lo no principal, á las representaciones de las figuras ó de las escenas laterales. Citaremos el de San Martín, que para muchos (Dieulafoy, Mayer, Muñoz) es del siglo XI y aun antes se creía del X, el de Santa Margarita (procedente de Torelló, plana de Vich) y el de la Madre de Dios de la Lis, el de San Lorenzo y el de San Saturnino, y el de los Profetas, todos en el Museo de Vich, y el de San Andrés del Museo de Barcelona.

En la miniatura se ofrecen ejemplares de diversa importancia, entre los que pueden citarse, como principales, la Biblia de Avila, de tan gran interés en las escenas sagradas, y por los retratos de monarcas el manuscrito llamado *Tumbo A* de la catedral de Santiago (salvo los retratos últimos que son del siglo XIII) y el Tumbo ó libro de testamento leonés de la de Oviedo.

Siglo XIII. Persistiendo algo anacrónicamente el arte románico (como en la Escultura) en la Corona de Aragón, también este románico ***terciario*** ó póstumo suele ofrecer alguna nota de diferencia que permite suponer del centenario del 1200 pinturas de frontales ó algunas murales en las que no se acusa todavía ó se acusa poco el nuevo modo de dibujar del arte gótico, francés de origen. Citamos al caso los típicos antipendios ***Sol et lux*** y de los apóstoles (en dos grupos) y el de la Madre de Dios en cuatrébol, aun en la tradición iconográfica, todos del Museo Municipal de Barcelona, y con novedad de composición el muy bello de Aviá y el de Mussol, y en el Museo de Vich, las *tablas de San* ***Pedro, San Pablo,*** *Coronación de María, Dones del* ***Espíritu Santo,*** y ***Caída y Redención*** (V. la ilustración del artículo ANTIPENDIUM, t. V). En Cataluña, del XIII, se conocen las pinturas murales de Santa María de Tarrasa, recientemente descubiertas, entre románicas y góticas, con el *Cristo Todopoderoso en mandorla* y *Santo Tomás de Cantorbery y su diácono,* y escenas del entonces recientísimo martirio.



Pintura en vitela en un misal del siglo XV. (Catedral de Barcelona)

Extiéndese la escuela de pintura en este siglo por el Alto Aragón, debiendo citarse el *San Juan evangelista* y escenas de su vida y el *San Nicolás*, en San Fructuoso de Bierge, las *escenas de la leyenda de San Miguel y San Cristóbal* en Barluenga, todo pinturas murales y en la provincia de Huesca.

Pero precisamente en esta comarca, olvidados de todo lo románico, vemos las más espléndidas creaciones del nuevo arte pictórico gótico, el iniciado en el N. de Francia, á la influencia (en las pinturas murales, como en las miniaturas, á la sazón tan notables) del obligado modo de dibujar (duro, sintético, pero elegante y decidido) y del obligado modo de colorir (á grandes planos de decididos colores, modelando sólo á rayas) de la nueva pintura translúcida y enmosaicada de las vidrieras ojivales. El más notable conjunto en pinturas murales del nuevo arte europeo del siglo XIII lo ofrece la decoración de las paredes, intradós y netos, de los cinco arcos apuntados en que apea la armadura en la sala capitular de las Sanjuanistas de Sijena (provincia de Huesca). También de extraordinaria elegancia y fina delicadeza es la única notabilísima tabla que se ha hallado en ESPAÑA, mostrando esa pureza del arte gótico del siglo XIII y que se ha supuesto francesa: la de la Catedral de Pamplona con la escena del Calvario, Cristo ya muerto, y, además, figuras simbólicas, profetas, obispos, y arrodillado el donador, que es un eclesiástico.

En la gran monarquía castellana, para conocer el arte pictórico del siglo se puede recurrir desde luego

á la espléndida escuela de miniaturistas, acaso en Sevilla, que crean la maravillosa serie de pinturas de los códices de las *Cantigas* del Rey Sabio, tan soberanamente españolas dentro del goticismo europeo del 1200, y las de otros códices de la Literatura alfonsina, como el *Libro de juegos de ajedrez, dados y tablas*, escrito en Sevilla en 1282, el *Lapidario* y la *Crónica general de España*, de fines del siglo XIII, todos en la Biblioteca de El Escorial. También se puede recurrir á los pintores de las vidrieras docentistas (inventariadas ciudadosamente en la *Guía* de Bravo) de la catedral de León, que solamente en ella son numerosas. Pero algunas pinturas murales, restan al temple en la portada de Santa Catalina y capilla de los Quiñones, ambas en San Isidoro del mismo León, interesantes, siéndolo también las de Salamanca, en los sepulcros de la Catedral vieja, de la bienhechora doña Elena (muerta en 1272), de un arcediano de Ledesma, de un canónigo Vidal (deán á la vez de Avila) y de un prelado en el crucero lado epístola, y en la obscurecida capilla de San Martín (hueco de la torre), á los pies, al lado del evangelio, viéndose todavía en la última unas pinturas murales, á modo de altar, con ángeles, profetas, Joaquín y Ana y el Calvario, en conjunto notable (4'30 × 2'88 m.) que aparece firmado en 1262, por un pintor Antón Sánchez de Segovia, el primer pintor español de nombre y obra conocida, aparte los de miniaturas, y digno por el mérito de su obra (dentro del estilo) de figurar, por ahora, á la cabeza de los pintores españoles. Para la pintura en tabla, hay que recurrir á las pinturas de la gran arca de San Isidro en el Palacio episcopal de Madrid, de arte más basto y popular y acaso de los comienzos de la centuria siguiente.

Siglo XIV. Antes que en ninguna otra nación fuera de Italia, se crea en Cataluña una notable escuela giottesca, pero debemos citar primeramente obras del gótico docentista todavía ó en su evolución trecentista y á la vez que aquello, hay que señalar, después, algo del arte popular, á la reacción hispánica (mudéjar) del genio nacional, tan vigorosa en el siglo XIV. Sin la fecha, creeríamos del siglo anterior las pinturas de los sepulcros de San Miguel de Foces (provincia de Huesca), en bello estilo docentista que también perdura en otras obras murales, cual las de



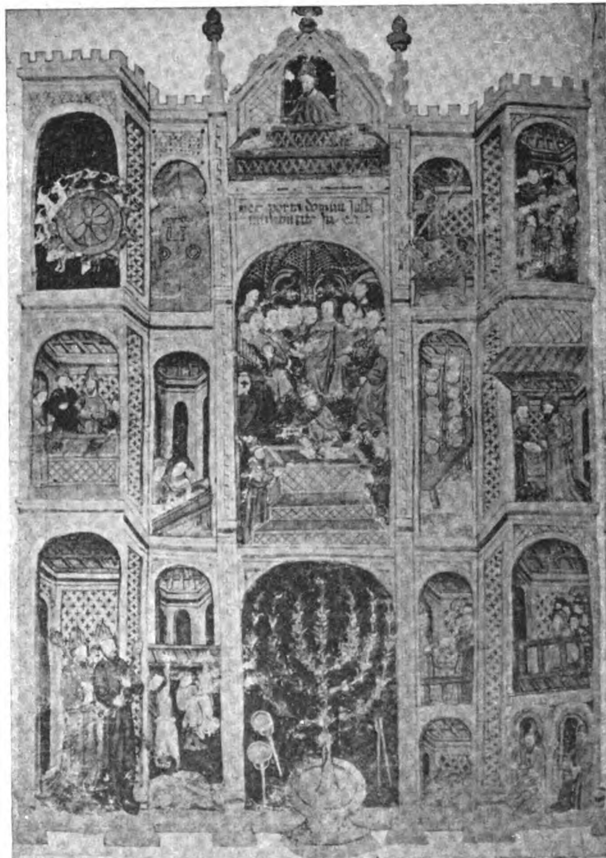
El Arcángel San Miguel y Santa Catalina de Alejandría
Pintura de Martín Bernal. (Colección Kocherthaler, Madrid)

la Virgen del Monte, Liesa, en la misma provincia, y en el ábside central (ocultas) del monasterio de Sijena. El arte popular, mudéjar en el fondo, halla una manera muy graciosa de interpretar con belleza positiva la figura á lo trecentista (algo á lo francés, algo á lo italiano), particularmente, la de mujer, en dos diversos materiales: en las carreras y almizates de techumbres en madera en los castillos y palacios, y en los templos, y en las piezas de cerámica, particularmente en la familia *verde*, que precedió á la de reflejo dorado y azul, con muchos restos hallados en los testares de Paterna (Valencia), con dibujo hecho á cálamo ó pluma en tono dorado y aprovechando con el verde, el blanco del fondo, vidriado todo. En la carpintería de los techos los tonos son opacos, naturalmente, y las figuras, pequeñas, apenas se ven, no obstante lo cual se observan, al tenerlas cerca, cosas finas y deliciosas, de guerras y cacerías y de temas novelescos. Citaremos (entre muchos ejemplos) las vigas de la catedral de Teruel (ocultas), las de la vieja parroquia ó *la Sangre* de Liria (provincia de Valencia), las del castillo de Curiel (provincia de Palencia) en el Museo Arqueológico Nacional, etc. Sería un absurdo relacionar esa escuela con la absolutamente árabe, algo á lo persa de las pinturas murales, de figuras chiquititas (escenas de caza, de viajes, etc.) en la Torre del Partal ó de las Damas, de la Alhambra, obra positivamente de artistas moros (promedio del siglo XIV), y, sin embargo, algún lejano parentesco ó una cierta coetaneidad de ideales y medios artísticos une á unas y otras manifestaciones del arte autóctono peninsular. Muy á fines del siglo, la Pintura en los países castellanos mostraba todavía su gran arcaísmo y notas de extremada sencillez técnica en el gran retablo y frontal dados (en 1396) á su capilla sepulcral de las dominicas de Quejana (Alava) por el famosísimo canciller Pero López de Ayala. En esas obras, que fueron adquiridas por el norteamericano Diering y que figuraron en la hoy disuelta colección de Maricel de Sitges (provincia de Barcelona) se ven en estilo similar al del plumeado de miniatura, aunque en tamaño cumplido, muy diversas escenas evangélicas, todo un ciclo, y los retratos del insigne historiador, de su esposa, hijo, nuera, nieto y nieta. Antes, el otro insigne prosista del siglo, el infante Juan Manuel, dejó retablo y retratos en la catedral de Murcia, obra del nuevo gran arte del siglo XIV, pero firmada por artista italiano, Bernabé de Módena, y trabajada seguramente en la mis-



La Santa Faz. Tabla del pintor sevillano Pedro Sánchez

ma Italia. Pero la aludida revolución pictórica, fecunda, del siglo, la *giottesca,* luego había arraigado en ESPAÑA, y su historia se ha logrado reconstituir bastante estos últimos años. En 1885 decía el más autorizado de los críticos españoles estas palabras, hoy del todo inexactas, afortunadamente: «¿Cuándo ha comenzado y quién ha traído á España el influjo del Giotto? No es fácil decirlo; lo que puede asegurarse es que llegó con bastante retraso.» Fué un pintor catalán, Ferrer Bassa, y no sólo antes que se conociera en Italia aquel arte nuevo, enamorado de la vida, de la variedad y de los problemas del colorido con pluralidad de tintas para ir tanteando los efectos, de luz y el modelado; sino aun antes de que los pintores italianos (sieneses) fueran llamados á Aviñón por los Papas (interviniendo Petrarca), no siendo esa ciudad, aunque francesa, del señorío y entonces de residencia de los Pontífices y de la curia romana, la primera colonia del renacido arte toscano.



Miniatura de la Biblia en romance de la casa de Olivares, siglo XV (Colección del duque de Alba)

Ferrer Bassa debió de viajar mucho por Italia y de conocer á la vez el arte vigoroso, más fuerte ó masculino, de Giotto, escuela de Florencia, y el más delicado y femenino de Duccio y Simone Martini, escuela giottesca de Siena. Probablemente fué el artista cierto calavera donjuanesco en su juventud, de que quedan amargos recuerdos en los documentos que revelan su personalidad histórica. Su personalidad artística, perdidos muchos retablos, encargo de los reyes de Aragón algunos, nos la revelan los frescos de la capilla de San Miguel en la clausura de las clarisas de Pedralbes, junto á Barcelona. Mucho más fina y delicadamente sienesa es la obra, miniatura esta vez, de un pintor de Manresa, Ramón Dez Poal, en la iluminación del *Libro de los privilegios de Mallorca* (en la Casa de la Ciudad de Palma). Esta lleva la fecha de 1334; las conservadas pinturas de Pedralbes la de 1343, como fecha de su comienzo, conociéndosele encargos á Ferrer Bassa, que murió en 1348, muy anteriores é indistintamente para Cataluña (Lérida), Aragón (Zaragoza), el Rosellón y Valencia (para las monjas de la Puridad) demostrándose lo extendido de su fama. La fecha de la aludida llegada de Simone Martini á Aviñón fué la de 1342. En los muchos años en que perdura la escuela catalana trecentista, debió de ser mayor el contacto con el arte de Aviñón y desde luego, hecho ya el giottismo sienés algo como idioma internacional del arte, localizóse en Cataluña como en el Rhin alemán, en Colonia, una escuela local, de gran y progresiva finura y delicadeza de medios de expresión, usando tonos claros y creando grandes retablos. En Barcelona se afianzaba con ello la primera agremiación de pintores de la Península. Son conocidos los nombres de algunos artistas del sienesismo barcelonés, y corresponden al siglo XIV Jaime y Pedro Serra, y ya más bien al XV, Luis Borrasá y algún ilustre anónimo, todos de la misma escuela. A ella corresponderá probablemente (aunque no le conocemos obras seguramente suyas) otro acreditado artista, Lorenzo Saragosa, acaso aragonés, pero que se disputaron su residencia Cataluña y Valencia. A éste se ha creído poder atribuir la ya famosa *tabla de Tobed* (provincia de Zaragoza) en la colección Vicente de Zaragoza, *Madonna* con retratos de *Enrique II de Trastamara* y *doña Juana Manuel,* su esposa (por 1373?). De Jaime Serra, consérvanse el retablo, de 1361, de las comendadoras del Santo Sepulcro de Zaragoza, siendo obra admirable el hermosísimo de la Seo de Manresa (provincia de Barcelona), obra de Pedro Serra, encargo del gremio de curtidores, en 1390.

Al ir á finalizar el siglo, fuera de Cataluña, se ofrecen singulares novedades, siendo la primera los viajes y largas estancias por ESPAÑA del más fuerte de los pintores del giottismo florentino á la sazón, Gerardo de Jacobo Starnina. Se creía (caprichosamente acaso) que había servido al rey de Castilla, y acaso fuera al rey de Aragón, pero á la vez se encuentra documentalmente anotado su paso, con grandes prestigios y gajes en Valencia y pintando al temple y al fresco (1398), y se ven (y de reciente más descubiertas) en la catedral de Toledo, capilla de San Blas, del arzobispo Tenorio, en el claustro, insignes é importantísimas pinturas, absolutamente del estilo del giottesco progresivo del 1400 y absolutamente dignas de su fama. Estas pinturas, sin embargo, ¿podrían ser del escultor Feran Gonzales que firma como *pintor* las esculturas sepulcrales de la misma capilla?, y en cambio ¿podría ser de Starnina el *retablo* admirable *de fray Bonifacio Ferrer* (hermano de San Vicente) procedente de su Cartuja de Portacoeli, y hoy en el Museo de Valencia? Hay variedad de opiniones sobre

esos puntos, pues si en Toledo todavía se ha pensado en atribuir al pintor de San Blas, las murales de la capilla de San Jerónimo de bóveda mudéjar tan espléndida en la Concepción franciscana, ni allí ni en Valencia se ve arraigado el estilo ó los estilos del giottismo florentino, sino sólo lejos, en Sevilla, al comenzar el siglo XV, como, en parte, en Aragón.

En Aragón, á fines del siglo, en 1390, se ofrece la singularísima obra del gran tríptico relicario mudéjar del monasterio cisterciense de Piedra (provincia de Zaragoza, tierra de Calatayud), hoy en el gabinete de la Real Academia de la Historia, donde en gran serie de escenas evangélicas (cerrado) y otra de grandes ángeles músicos (abierto), se completa la riqueza tan hispánica del rico mueble. El estilo es bien diverso de toda otra escuela del siglo, con ser en el fondo giottesco, pero con aspereza y vigor absolutamente aragoneses. Por lo raro y por lo notable parece verosímil la conjetural atribución de tales pinturas á un pintor aragonés de raza judío y de gran celebridad en su tiempo llamado Miguel de Leví que floreció en Zaragoza y Calatayud hacia 1392. V. la figura 22 del artículo RELICARIO.

Siglo XV. En Cataluña todavía perdura la particular escuela del giottismo á la sienesa por el año 1400, y corresponde principalmente al nuevo siglo la obra conocida de Luis Borrasá (floreció de 1390 á 1420), fino, delicado, colorista y de entonaciones claras, como continuador del sereno arte de Pedro Serra. Su obra maestra y auténtica es el gran *retablo de Santa Clara* (1415), del Museo de Vich. Pero el giottismo á la sienesa, que ya era entonces algo como el idioma internacional del arte pictórico (incluso en los países germánicos), se extendía á otros países españoles, con obras también bellísimas á veces, en algo como dialecto artístico un tanto distinto del de Cataluña. En la catedral de Tudela (Navarra) puede verse algo de lo más bello del tipo en el retablo grande de la Expectación (más de 20 composiciones y 30 figuras aisladas), en la capilla de mosén Francés de Villaespesa y también en el más chico de Santa Catalina (también de muchas tablas), todavía de espíritu y de técnica más delicados. En Valencia son muy finas y delicadas las obras correspondientes al arte de las primeras décadas del siglo XV, primera etapa de gloria del arte local, que en el resto del siglo XV, en parte por el favor de la corte, desatenta para Barcelona la nueva dinastía del *de Antequera,* va á lograr el primer lugar en la Península. De los nombres de los artistas del primer cuarto del siglo, conocidos por documentos, todavía no se logra nada seguro para identificación de sus obras y conocimiento del estilo. Pero es una excepción el caso de Pedro Nicolau (floreció de 1390 á 1408), pues las tablas del retablo descabalado de Sarrión (provincia de Teruel) parece que autorizan á atribuirle las de la leyenda de la Santa Cruz, procedentes de Portacoeli, en el Museo de Valencia, delatándose una coloración en general sorda, pero gran estilo y firmeza de visión de los tipos y notas particulares similares á la modalidad llamada *francoborgoñona* del sienesismo internacional.

En Valencia cabría pensar en la directa influencia acaso de un artista del Norte, Marsal de Sax (floreció de 1394 á 1410), alemán (si se traduce Saxonia), artista que ofrece nota personal fuerte y estilo norteño en la *tabla* de la catedral de Valencia que documentalmente se le ha de atribuir. Esa modalidad, y la del autor (sea ó no Starnina) del retablo de fray Bonifacio, algo aisladas, acabarían por influir en los demás artistas, propagando la evolución de la escuela, pero contribuye á ello muy pronto, antes que en el resto de Europa, la influencia del genio de Van Eyck, á la cabeza de la nueva pintura al óleo, realista, integral, de Flandes, que sedujo al rey Alfonso V, que en Valencia parece que recibió su visita y que allí adquirió tablas del genio de la pintura cuatrocentista. El rey, poco después, envía á Brujas á su pintor de Valencia, Luis Dalmau, y se ve luego orientado según precedentes flamencos (al menos los escultóricos), otro de sus pintores de cámara valencianos, Jaime Jacomart Basó (1413-1461). La obra, única auténtica, de Luis Dalmau (floreció de 1428 á 1459), la *Virgen de los Concelleres de Barcelona,* hoy en el Museo municipal, es, en casi todo, una imitación de las obras de Van Eyck, pero sin la técnica al óleo ni el conocimiento de sus recursos, base esencial para la pintura realista é integral que ellos consintieron. Se pintó en 1445, y conocido el contrato (1443), es de notar que contra lo dispuesto en él, y por convicción sin duda del artista, en vez del oro en los fondos y en los pormenores, todo fué pintado, con vistas, paisaje y celaje (V. su reproducción en color en las págs. 836 y 837 del t. XVII). Jacomart tuvo un estilo grato, coloraciones simpáticas y realzadas á veces por las veladuras ó toques superficiales de color al óleo. Su única obra documentada, de sus últimos años, es el *retablo de Catí* (provincia de Castellón, Maestrazgo), pero evidentemente son suyas obras más apuradas y felices, como el *retablo de Santa Ana* en la Colegiata de Játiba (provincia de Valencia), encargo del cardenal Alfonso de Borja, antes de ser Papa (Calixto III); el *retablo de San Martín* en las monjas del Santo, en Segorbe (provincia de Castellón), y varias tablas sueltas, habiéndose perdido el retablo votivo de la conquista de Nápoles que en dicha ciudad le hizo pintar Alfonso *el Magnánimo.* Otro pintor valenciano, y del rey, Juan Reixach (floreció de 1437 á 1484), siguió acaso alguna vez las huellas de Luis Dalmau, pero sobre todo las de Jacomart. Otros artistas se dejaron influir por éste ó, mejor, obedecieron á parecidas orientaciones, pero aspirando á mayor grandeza y sintiendo difusa la influencia naciente del primer Renacimiento italiano. Así, en Cataluña, Jaime Huguet (floreció de 1448 á 1483), ini-



La Adoración de los pastores, por Jaime Laua
(Colegiata de Santa María de Borja)

ciador de la nueva y gran escuela catalana, en Aragón (aparte el anónimo de 1454, retablo en Santa Catalina, dominicas, de Zaragoza, que es el más próximo á Jacomart), el pintor todavía anónimo (acaso Martín Bernal, que floreció hacia 1475-1496 ?) del prelado Dalmau de Mur, gran Mecenas de la pintura, y en el Maestrazgo

(provincia de Castellón), Vicente Montoliu. Estas dos grandes escuelas gemelas, dadas las dos al uso del oro, con relieves los nimbos y las franjas y fimbrias de los trajes y los instrumentos y coronas de simulada orfebrería, ofrecen (y no la algo anterior escuela primogénita valenciana de Jacomart) evidente carácter de



San Bartolomé y San Juan, pintura de Fernando Gallegos (Colección Grafton, Londres)

honda popularidad, que confirma el gran tamaño y consiguiente visualidad á distancia de las figuras y escenas de los retablos con coloraciones intensas. Pero hay una modalidad distinta, por los precedentes inmediatos y por la diferencia étnica entre Aragón y Cataluña. En Aragón, á la escuela verdaderamente aragonesa cuatrocentista popular (más bien de la segunda mitad del siglo) había precedido un arte giottesco muy varonil y más florentino, cual el del políptico de Belchite de 1439, ó una modalidad local, también vigorosa y brava, cual la de las *Madonnas* de Sperandeu, de la Colección Lázaro Galdeano de Madrid, ó la similar (algo anterior) del Museo de Francfort; ó, por último, un arte genial aragonés, de un extraño *Goya* del siglo XIV, el más precursor del fantástico Bosco que conoce la Historia, autor del *retablo de Argüés* (provincia de Huesca), del Museo Arqueológico Nacional, en un estilo similar al de los retablos de San Pedro de Siresa (Valle de Hecho, provincia de Huesca, al Occidente).

Mientras el arte aragonés triunfa por el vigor y la masculinidad, en Cataluña, por el contrario, en la primera mitad del siglo, y salvo el anónimo artista del retablo de San Jorge (la tabla central en la Colección Ferrer y Vidal, de Barcelona, y las tablas laterales en el Museo de Arte Decorativo de París), que es un atrevido intérprete del movimiento y la tragedia, dentro de las líneas generales del llamado arte *francoborgoñón*, acaso un pintor discípulo del escultor Vallfogona, el arte que se mantiene es el sereno, delicado, femenil, de notas claras y dulces de la escuela trecentista de los Pedro Serra y Borrasá, probablemente en concordancia con el perenne espíritu de raza, tan diverso del aragonés. Esta gran escuela catalana popular, plenamente cuatrocentista, pudiera llamarse *huguetinovergosiana*, pues con el citado Jaime Huguet, cuya obra maestra es el *retablo de los santos Abdón y Senén* y *santos Cosme y Damián*, en San Miguel de Tarrasa (1460-61), la integran los varios artistas del apellido Vergós: Jaime (floreció en 1459 y m. en 1503), y el principal de ellos, Pablo Vergós (m. en 1495), hijo del anterior, de quienes es el *retablo de Granollers*, hoy en el Museo Municipal de Barcelona. A los Vergós (más bastos y potentes que Huguet) han de atribuirse los retablos del gremio de revendedores de Barcelona, el de San Vicente de Sarriá (V. su reproducción en colores entre las págs. 1120 y 1121 del t. XLIV), el de la Escuela Pía de San Antón (perdido en los incendios de la semana trágica de 1909) y otros, pero lo más bello de lo huguetinovergosiano es el *retablo del condestable don Pedro de Portugal*, rey intruso, en el Museo provincial de Barcelona, y obra que delata acaso pintor tan poderoso como Vergós y tan complejo y tan artista como Huguet, y más influído de lo italiano que ambos, al menos en la notable tabla central de la *Adoración de los Magos*

Mientras tanto, avanzado el siglo, Valencia, siempre dada á novedades, vuelve á ser laboratorio de ensayo de las artísticas, al calor del prelado valenciano Rodrigo de Borja (futuro Alejandro VI, entre los Papas), que fué, casualmente, visitador en 1472 de su patria y su sede (pues siempre residió en Roma), trae á ESPAÑA los primeros pintores italianos prerrafaelistas, Francisco Pagano (floreció entre nosotros de 1472 á 1481), de Nápoles, y Pablo de Sancto Leocadio, de Reggio en Emilia (pasó á ESPAÑA en 1472), á pintarle al fresco el presbiterio de su catedral y que á la vez cuenta como su pintor de retablos á Rodrigo de Osona, al primer pintor dominador fuera de Flandes de la técnica al óleo. Este excepcional artista, cuarenta años antes que Metsys ó que Van Orley, representó un feliz y primer sincronismo de las dos grandes orientaciones del arte pictórico del siglo: la flamenca (ejecución, color, técnica, realismo) y la italiana (composición, arquitecturas), con notas de españolismo no menos evidentes, y con estudios pasmosos de la verdad circundante cuales son los diminutos dibujos de países y escenas populares que él (y también sus discípulos) gustaron en poner al fondo de sus tablas. Su obra á la vez firmada y documentada en 1476, el *retablo del Calvario*, en la parroquia de San Nicolás de Valencia, aun estropeada, es piedra miliaria en el arte de Europa, pudiéndosele atribuir con seguridad bien pocas cosas más (predelas incompletas en el Museo y en la catedral de Valencia), pero viéndose en dicha ciudad (catedral), en Castellón, en Játiba (provincia de Valencia) y ahora en el Museo de Madrid (la *tabla de la Virgen del Caballero de Montesa*) y desde luego en el de Londres (la *tabla de la Adoración de los Magos*, del hijo de Rodrigo de Osona, homónimo), una larga serie de tablas de cuatro ó de cinco manos distintas, de igual escuela, técnica, gustos y predilecciones. Lo más duro es lo del citado hijo: *escenas de la vida de san Dionisio*, en la catedral de Valencia; lo más típico lo de otro discípulo: *escenas de la vida de san Narciso*, en la misma iglesia, y lo más italianizado, ya por 1505, lo de otro discípulo que ya preludia á los leonardescos Hernandos: los *Santos Vicentes*, portezuelas del Sagrario en el propio templo. Para tierra de Valencia, al menos una vez (el *San Miguel*, procedente de la parroquia rural de Tous, hoy de la Colección Vernher, de Londres) pintó el otro gran pintor cuatrocentista, de paleta flamenca, que brilló en los Estados de Aragón, y que era (por naturaleza) cordobés: Bartolomé Bermejo, y en traducciones mutuas del apellido Rubbeus ó Cárdenas. Dicho *San Miguel*, arrogante figura y de tan bella técnica, fué la obra de primitivo español que primero llamó la atención del mundo, siéndole de antiguo conocida la *Piedad* del canónigo Desplá (1490) en la catedral de Barcelona. Pero á pesar de la naturaleza

andaluza del autor y de la procedencia de estas obras (otra firmada se guarda en la catedral de Acqui, en el Piamonte). Bermejo parece que donde fijó su residencia fué en Zaragoza, aunque tanto se extendiera su fama. Es un pintor de técnica mucho más apretada y arcaica que Osona, mucho más flamenca, nada itálica, y modelando con ensañamiento de puro vigoroso que fué. Transigió gustosamente con el oro y detalles mudéjares, y estudiara su arte en Flandes, ó acaso en Portugal, con Nuno Gonsalves (el más genial de los cuatrocentistas peninsulares), se mantuvo el más español de los hispanoflamencos, usando la paleta con intensidad sumamente acusada y briosa. Resulta ser obra suya documentadísima y de 1474-77, el *Santo Domingo de Silos*, tabla famosísima procedente de su iglesia en Daroca, y desde 1870 en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Antes quizá que Bermejo pasó por Cataluña y en 1473 pintó un gran retablo para San Cugat del Vallés, del cual el único resto es una estupenda *tabla del martirio de san Medín*, hoy en el Museo Municipal de Barcelona, un hasta ahora misterioso Maestro Alfonso, acaso el mayor artista del siglo en ESPAÑA, y que sólo tiene alguna nota de semejanza, en Italia, con Antonello de Mesina, el artista de educación semicatalana que introdujo en Venecia la técnica al óleo y el admirable realismo de los retratos. La fama póstuma que durante cuatro siglos silenciosa en absoluto estuvo para todos los artistas hasta aquí citados en este capítulo, no olvidó á un pintor aragonés, probablemente de Huesca, que lo fué del Rey Católico: Pedro de Aponte (floreció de antes de 1478 á 1521), que á juzgar por sus obras artísticas, de la Colección de la duquesa de Parcent, en Madrid, y de la parroquia de San Lorenzo, de Huesca, con bastante menos vigor que Bermejo representa el avance del arte aragonés del siglo XV, ya influído á la vez por lo flamenco (técnica) del mismo Bermejo y por las novedades (dibujo, composición) del prerrafaelismo.

La Historia pictórica sevillana del siglo XV la dan hecha poco más de media docena de firmas, no habiendo dado hasta ahora resultados fecundos las investigaciones de archivo, y quedando por desgracia subsistentes bien pocas obras, aparte las firmadas. Estas son: García Fernández, Tabla de *Jesús en el Templo* y *Matanza de Inocentes*, en las Ursulas de Salamanca; Juan Hispalense, Tríptico de *Madonna y Angeles, san Pedro y san Pablo*, de la Colección Lázaro Galdeano, en Madrid; Juan Sánchez de Castro (firma perdida), *Virgen de la Hiniesta con san Pedro y san Jerónimo*, procedente de San Julián, hoy en la catedral de Sevilla; Pedro Sánchez, *Entierro de Cristo*, hoy en el Museo de Budapest; Juan Sánchez, *El Calvario*, tabla de la misma catedral de Sevilla; Juan y Diego Sánchez, *Cristo con la Cruz á cuestas*, en poder de la casa Harris, de Londres; Juan Nuñez, *Piedad*, en la catedral de Sevilla. En Córdoba (aparte la gloria del expatriado cordobés Bermejo) hay apenas otro cuadro y otra firma, ésta fechada; Pedro de Córdoba, gran tabla de la *Anunciación y santos*, retablo del canónigo Diego Sánchez de Castro, de 1475, en la catedral. De los dichos, García Fernández (floreció por 1407), en técnica simple, es un giottesco del tipo de los florentinos, al que se pueden atribuir las pinturas de tres salas del palacio de Leones de la Alhambra, en que se representan escenas novelescas, de caza, y luchas, en dos bóvedas, y en una los retratos sentados de los monarcas nazaríes; Juan Hispalense es, ya entrado el siglo, un eco de las fórmulas menos itálicas del giottismo trecentista español; Juan Sánchez de Castro, el tradicionalmente tenido como patriarca de la pintura sevillana, es el cuatrocentista más hispano de todos, recordando á los de los Estados de Aragón á su manera; Juan, Diego y Pedro Sánchez, y Juan Núñez (floreció por 1480), representan á la segunda mitad avanzada del siglo, una típica escuela hispano-flamenca sevillana, con caracteres propios; Pedro de Córdoba, paralelamente, de otra manera, personal, ofrece las mismas notas, siendo todavía más independiente de los precedentes flamencos conocidos. Mencionando con él á Juan, su padre, aparece firmando una *Adoración del Niño* con dos *Santos* en la Colección Cepero (Sevilla), y sólo otra vez algunas otras obras, hoy en ignorado paradero. Castilla, después de Starnina, conoció á otro de los más famosos pintores florentinos de la última generación del giotismo y primera del Renacimiento, en Dello di Nicolo, de quien y de cuyas estancias en ESPAÑA quedó gran recuerdo en la misma Florencia. Por el patronímico, llamándole Maestro Nicolás Florentín (flo-



Página del breviario de Isabel *la Católica*. (Biblioteca Nacional, Madrid)

reció de 1432 á 1460) se le conoció en Salamanca, donde dejó inmenso conjunto de tablas (53) en el retablo mayor de la Catedral vieja, y encima una pintura mural al fresco del *Juicio final* (contrato en 1445). Un hermano suyo, Sansón Florentín, trabajó en tierra de Avila. Pero, también en Castilla, la novedad seductora de la pintura flamenca, la riqueza colorista del óleo y el sentido realista del retratar, lograron pronto el triunfo, siendo precedente de él el paso de Juan Van Eyck en 1428, y conservándose de antiguo obras suyas y de Roger Van der Weyden y de otros de los grandes primitivos flamencos. La nueva orientación triunfa primero con dos artistas, acaso de otras nacionalidades. Probablemente francés, educado en parte por la escuela de miniaturistas que en el N. tuvo antes de 1450 más importancia que la pintura en tablas, es el autor de las más interesantes del restablecido retablo mayor de la catedral de León; otro Maestro Nicolás (floreció de 1432 á 1468), de quien pudo ser discípulo un Juan de Burgos, que firma una *Anunciación* (Colección Robinson, en Inglaterra). Y probablemente britano, pero de educación neerlandesa, será Jorge Inglés, miniaturista primero del magnate y gran poeta marqués de Santillana, á quien éste en testamento (1455) encargaba que pintara el retablo interesantísimo de su hospital de Buitrago, hoy en Madrid, en casa del patrono, duque del Infantado. Técnica del todo flamenca, con una orientación más inclinada que á Van Eyck, á Van der Weyden, al maestro de Flemalle y á Bouts, pero con notas muy personales, muestra el más conocido y más significativo pintor hispanoflamenco de Castilla, que es Fernando Gallegos. Floreció de 1468 á los primeros años del siglo XVI, y parece que su gran retablo de Toro (provincia de Zamora) habrá de ser de antes de 1467. En Zamora, Salamanca, Trujillo (provincia de Cáceres) y Arenillas (provincia de Zamora) tiene muchas obras, pero el gran retablo suyo de la catedral de Ciudad Rodrigo figura en la Colección Cook, de Inglaterra. En éste y en otros le ayudaron discípulos y alguna de las tablas es de un todavía anónimo pintor, al que se suele llamar *Maestro de las armaduras* por las bellas que diestramente pintaba. Al del gran maestro llega otro que pintó principalmente en tierra de Avila, con paleta personal y recordando más al Maestro de Flemalle en los tipos. Parece que se trata de un documentado García del Barco, pues en Barco de Avila se ven obras suyas, y al que habrá que atribuir el tríptico de la *Natividad*, de la Colección Lázaro Galdeano, de Madrid. De otros muchos anónimos castellanos habría que hacer mérito, pues abundan mucho las tablas y faltan, con las firmas, los datos documentales, por no haberse iniciado la rebusca en los archivos notariales, al contrario de lo ya hecho en los Estados de Aragón. Los principales son el Maestro de la Sisla, por las grandes tablas de los Jerónimos de la Sisla de Toledo, hoy en el Museo del Prado, y el maestro del retablo mayor de la catedral de Tudela, que no sabemos si es Pedro Díaz de Oviedo, que lo contrató en 1489-94, de quien por ahora sólo se conoce esa noticia, artista de gran mérito y relacionado con la escuela castellana á que nos referimos. Al final del siglo ejerce ESPAÑA entera una atracción todavía mayor para los artistas de todos los países: flamencos, alemanes, franceses é italianos. De éstos, es un verdadero prerrafaelista, cual Pablo de Sancto Leocadio, ya citado en Valencia, un Santa Cruz (ó Santos Cruz, como se decía), que pintó en Avila y que fué precedido por un anónimo, de acento rudo que pintó en Burgos. Acaso sea el mismo Santa Cruz el Andrés Florentín que figuró en Toledo, donde se establecieron dos artistas de educación más italiana prerrafaelista que no flamenca, que se llaman, sin embargo, Juan de Borgoña y Francisco de Amberes. El segundo vivió poco, pero el primero llena, con los últimos años del siglo, el primer tercio del siguiente, creando la primera escuela toledana que vino á durar muchos años.


Piedad. Obra anónima. (Colección Lázaro, Madrid)

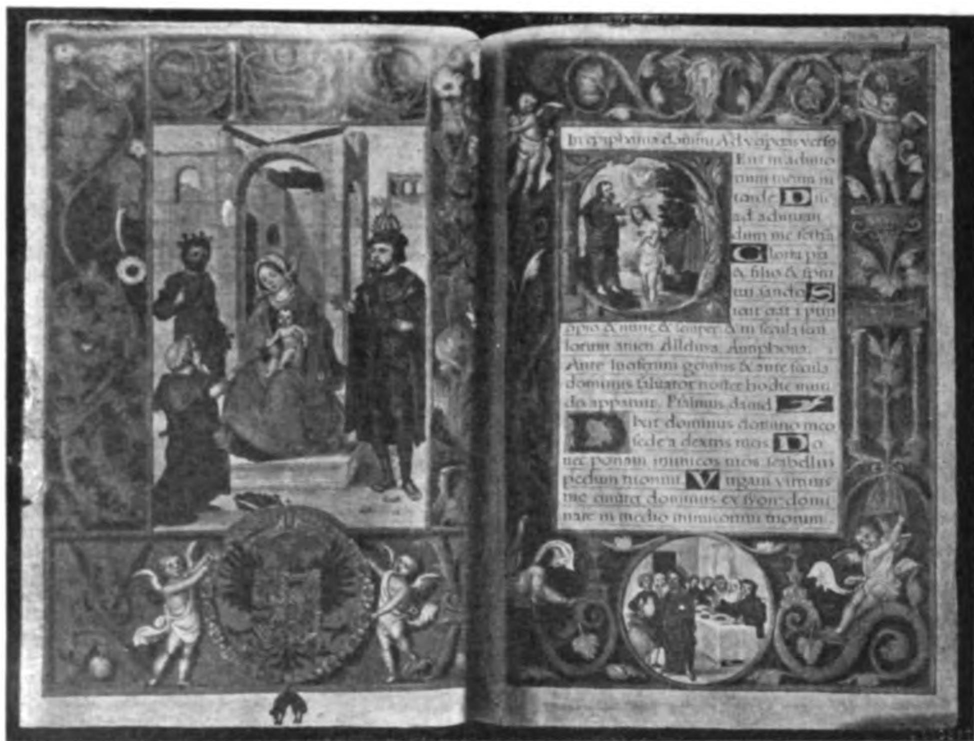
Los Reyes Católicos tuvieron á su servicio artistas de las naciones del Norte, y doña Isabel fué extremadamente aficionada á las tablas flamencas, particularmente las de Memmling y Bouts. Entre sus pintores de cámara, arraigó definitivamente en Castilla un delicado y delicioso artista llamado Juan de Flandes entre nosotros, de quien fué primero el conjunto de tablitas chicas del retablo portátil de la Reina, de que sólo un tercio, 15, se conservan en el Real Palacio, y que después, aspirando á la fuerza á pintar en mayores proporciones, dejó muchas obras en Salamanca, Palencia y otros lugares. Juan de Flandes, que si es el mismo que Juan Flamenco, copiaba á Van der Weyden con tal exactitud que pasan por auténticas de éste sus copias, aun en el Museo de Berlín, donde se conservan las que hizo para Miraflores de Burgos; como artista es muy original, dentro de un ideal manido y menudo; fué muy dado en sus paisajes á copiar las cosas de ESPAÑA. Pero al final del siglo, y sin poderse calificar de otro modo que como artistas del todo españoles, dentro del prefarraelismo, figuran los dos más excelsos primitivos de la Corona de Castilla: en Castilla, Pedro Berruguete, y en Andalucía, Alejo Fernández. A primera vista en nada coinciden, pues Pedro Berruguete, acaso conocedor del arte veneciano de los Vivarini ó Mansueti, es un genio superior á ellos, esencialmente vigoroso, fuerte, hondamente realista y, en suma, uno de los artistas más españoles de todos los siglos. Y Alejo Fernández tiene ante todo la nota de exquisita feminidad, acaso más honda que en los más conocidos pintores sevillanos de los siglos siguientes. Las obras maestras de Pedro Berruguete se pintaron para los grandes retablos de Santo Tomás y la catedral de Avila. Parte de los primeros se conservan en el Museo del Prado. Las obras más seductoras de Alejo Fernández son la *Virgen de la Rosa*, en Santa Ana de Triana y la *Virgen de los Conquistadores*, de la Casa de Contratación de Indias, hoy en el Alcázar de Sevilla.

Siglo XVI. Aparte todos los pintores del prerrafaelismo español, que siguen pintando, algunos, muchos años, consérvase en buena parte el arte español dentro de los estilos y modos del arte flamenco, siendo



La escala de Jacob, por Ribera. (Museo del Prado, Madrid)





Breviario de Felipe II, escrito por fray Andrés de León y Julián de Fuente *el Saz*, siglo XVI. (Biblioteca de El Escorial)

extraordinario el número de obras y también la diferencia de maneras que muestran las tablas hispanoflamencas del primer tercio del siglo, sin que sea posible muchas veces separar las pinturas que el comercio ó algunos magnates y prelados trajeron de los Países Bajos, distinguiéndolas de las que pintaron en España artistas españoles ó artistas neerlandeses españolizados. El caso más notable nos lo ofrece Gerardo David y sus discípulos, pues aparte de muchas obras del maestro, que no se sabe que viniera á la Península, pintó mucho en Segovia y acaso en Avila un discípulo suyo muy directo que parece ser aquel Ambrosio Benson, artista lombardo, educado con David en Flandes. Alguna, pero escasa influencia tuvo también en nuestra pintura el arte alemán, principalmente indirecta, ó sea por haberse imitado ó copiado las composiciones de los grabados de Schongauer ó de Alberto Durero. Pero apenas va entrando el primer tercio del siglo, cuando el arte italiano de Leonardo de Vinci y Rafael de Urbino triunfa en determinados centros artísticos de España. Muy pronto, al promedio de la primera década (1505), dos artistas leonardescos, españoles, manchegos, Fernando de Llanos (natural por lo visto de Santa María de Llanos, provincia de Cuenca) y Ferrando Yáñez de la Almedina (provincia de Ciudad Real), dan, conjuntos, la gran nota del Renacimiento triunfal en las doce grandes composiciones de la *Vida de la Virgen* en el retablo mayor de la catedral de Valencia. Uno de los dos, probablemente Llanos, que firma siempre delante en los contratos, sería aquel Ferrante Spagnuolo, que sabemos que trabajó en la *bottega* del divino Leonardo, en la cual acaso fuera recibido porque (si se educó en Valencia) sería dueño de la técnica al óleo que por entonces se introducía en Florencia. Llanos es, en realidad, el verdadero imitador de las características personales de Leonardo, mientras que Yáñez es artista de mayor acento personal. Llanos y acaso un hijo suyo, Andrés, trabajaron después en Orihuela y Murcia. Yáñez dejó años más tarde bellísimas obras en la catedral de Cuenca (principalmente tres retablos en la capilla de los Albornoces). En Valencia, aparte de formar á Vicente Macip (que floreció de 1480 á 1550), el padre de Juan de Juanes, cuyas más notables obras están en la catedral de Segorbe, tuvieron los Hernandos un discípulo anónimo todavía, casi tan vigoroso como Yáñez, en el autor de las grandes tablas de San Andrés en el Hospital de Pobres Sacerdotes. Son poco conocidas varias manifestaciones de este arte renaciente de singular importancia. El retablo mayor de San Martín (1) de Medina del Campo, por ejemplo, con tablas que si se probara que son de Alonso Berruguete, antes ó poco después de ir á Italia, declararían por qué fué tenido más como pintor que como escultor en aquellos años, cuando luego como escultor logró toda su gloria, y cuando las pinturas de sus posteriores grandes retablos nos delatan un manierismo que acaso nos recuerde al Sodoma (tablas del retablo del Colegio de Fonseca en Salamanca y de San Benito, hoy en el Museo de Valladolid). En Granada andan olvidadas muy bellas tablitas del más puro italianismo florentino, obra de Jacobo Florentín, escultor y arquitecto también (retablito en el paso del Sagrario de la Catedral á la Capilla Real); y andando los años, otro insigne arquitecto, el del palacio de Carlos V en la Alhambra Pedro Machuca pintó (pues, sobre todo, era pintor) bellas tablas de estilo rafaelesco, admirables cuales las del retablo de la Sala Capitular de la catedral de Jaén. Pero muchos años antes, el arte de Rafael, al menos en tales ó cuales figuras y detalles se había copiado en Sigüenza (retablo de Santa Librada) por un artista español, llamado Juan Pereda, que á juzgar por los deliciosos fondos de las varias escenas, era tan dado al amor á la nueva

y jugosa arquitectura y á la nueva escultura cual á su arte pictórico. Son, los citados, los artistas del momento feliz, tan rápido en pasar, del Renacimiento en España, y menos espléndido éste en la Pintura que en la Escultura y la decoración arquitectónica, es á la vez en la primera apenas transcurridos los primeros años, más manierista ó más débil aún en los artistas que desde hace siglos impusieron su fama: Juan de Juanes y Luis de Vargas, á quienes tampoco en el orden cronológico les corresponde estar á la cabeza de las escuelas de Valencia y de Sevilla. Juanes (1500?-1579) trabajó durante muchos años unido á su padre en el mismo taller, obras que no es posible saber con certeza si son del uno ó del otro ó de ambos. Juan de Juanes crea en la época suya más típica, la posterior, el tipo ya definitivo del Salvador eucarístico, la mejor *icona* devota de nuestro Renacimiento.

Luis de Vargas (1502-1568) es más italiano y de mayores empeños, aunque de menos feliz éxito y de menos popularidad. Sus obras, notables, los retablos *del Nacimiento* y *de la Gamba* en la Catedral, y de la *Piedad* en la parroquia de la Blanca y el *Juicio Final* (pintura mural) en la Misericordia, todo en Sevilla. Esta ciudad, rica, emporio del comercio castellano y americano, sigue atrayendo, sin esfuerzo, artistas extranjeros y del Norte; en los mismos años en que floreció Luis de Vargas, llegaron á establecerse allí Hernando de Sturmio, un holandés, de grandes amaneramientos, pero de arte muy personal, norteño, y, sobre todo, un excelso pintor bruselés que no ha dejado fuera de España la huella de su vigorosa y delicada per-



La prueba del fuego en presencia de Santo Domingo. (Cuadro de la escuela de Berruguete. Museo del Prado, Madrid)

sonalidad, que en toda Bélgica acaso no haya de reconocérsele rival entre el todavía primitivo (aunque algo leonardesco) Quintín Metsys y Rubens el futuro creador de la escuela flamenca del XVII. Se llamaba en Sevilla Pedro de Campaña y Kempeneer en su tierra; se educó algún tiempo en Italia, y sin dejar de ser algo manierista, creó cosas muy fuertes, cual la famosísima tabla del *Descendimiento*, catedral de Sevilla, y otras muy finamente delicadas, como la central del *retablo del Mariscal* en la misma, el gran retablo de Santa Ana de Triana y las tablas sueltas de *Madonna* del Museo de Berlín y la *Adoración de los Magos* de la catedral de León hasta hoy anónima. Todavía debe citarse en Sevilla, bien en otro estilo, á Pedro de Villegas Marmolejo. En Córdoba, Pablo de Céspedes no merece la fama que gozó, salvo por sus escritos. Manierista como él y, además, un verdadero arcaico y en puridad un mero pintor devoto (á más de miniaturista), fué Luis de Morales *el Divino* (m. en 1586); pero sus tablas de factura extremadamente minuciosa y cobarde, merecen todo el entusiasmo que desde luego lograron por haber sido su autor sincero y sinceramente delicado en su labor, llevado siempre su tímido pincel por una vibrante y afanosa inspiración devota, manejándolo siempre con la sensibilidad y la ternura más dulces y exquisitas. El mejor conjunto es el que ofrece su gran retablo de Arroyo del Puerco (provincia de Cáceres).

Paralelamente con Juanes y Vargas pinta Juan Correa del Vivar, en Toledo, su tierra, con más débil paleta y menos espíritu. La obra maestra de su arte, aunque acaso no suya, es la capilla *Cedillo* (retablo chico) en el Salvador de Toledo. Donde tiene su relativa importancia, mas dentro de la tradición del prerrafaelismo de Juan de Borgoña, que casi duró allí un siglo, otro de los varios artistas conocidos, Luis de Villoldo. La nota gaya del Renacimiento hispano acaso la dió, en lo decorativo pintado, Diego de Arroyo, miniaturista y ornamentador de mobiliario. En la pintura mural impusieron el *grutesco* delicioso del Renacimiento dos pintores italianos de la Alhambra: Julio de Aquilis y Alejandro Mayner. La espontaneidad y regionalismo de todas esas y otras manifestaciones artísticas ofrece contraste en la segunda mitad del siglo con la nueva intervención de la Corona, casi inactiva durante el reinado de Carlos V, la formación á la vez de un centro de Pintura cual el de El Escorial, con pintores italianos y españoles y de una escuela de retratistas de la corte, todo al calor de los entusiasmos de Felipe II.

Carlos V tuvo por el Ticiano verdadera admiración, y él y Felipe II lográronle, además de retratos, muchas otras admirables creaciones. Al venir el segundo definitivamente á ESPAÑA y más al decorar, años después, su magna creación de El Escorial, puso á contribución á un flamenco *romanista*, Miguel Coxcyen (1499?-1592); á cuantos italianos de fama había y á algunos pintores castellanos. El escultor Gaspar Becerra (1520-1570) al principio le pintó fábulas mitológicas en manierismo itálico, cual las conservadas en un techo de El Pardo; pero en El Escorial la pintura mural y la de cuadros de más empeño (salvo las encargadas á Venecia: á Ticiano, Veronés y Tintoretto) son una desdichada serie de fracasos manieristas, particularmente lo de los más afamados Peregrín Tibaldi y Federico Zúccaro (1542?-1609). Para los retablos secundarios (gran número) el rey se dirigió á un pobre pintor mudo, Juan Fernández de Navarrete (1526-1579), que llegaba manierista de Italia, pero que encaminado á los modelos del Ticiano, acabó por ser un como discípulo personal suyo, digno de compararse con los mejores, particularmente en sus últimas obras, el *Apostolado* y *Evangelistas* (8 grandes lienzos, á dos santos en pie, tamaño colosal, cada uno). Muerto á destiempo, la serie de los retablos secundarios se confió á otros artistas españoles de menos mérito, pero como el de más honrada probidad artística que los infatuados italianos, y todavía hay obras amables, aunque algo arcaicas, entre las firmadas por Sánchez Coello, por Juan Gómez y por

Luis Carbajal. La escuela de retratistas de la corte no arranca (en estilo) de Ticiano, sino de Antonio Moro (1519-1576), el mayor de los retratistas del arte del Norte después de la muerte de Hans Holbein. Moro pintó pocos años en nuestra Península, pero fué su discípulo el citado Alonso Sánchez Coello (1531 ó 1532-1588), menos vigoroso en la definición de los caracteres de los retratados y menos pintor, pero más fino de tonos perlinos, y más hidalgo y cortesano en sus retratos. Discípulo suyo á la vez, y continuador del arte de ambos, fué Juan Pantoja de la Cruz (1549-1608), frío y fino y meticuloso de factura, pero no menos señor en sus interpretaciones, y que si creó en este siglo su obra maestra, el *retrato de Felipe II anciano*, en la Biblioteca de El Escorial, en los primeros años del siglo siguiente firma la mayor parte de sus obras conocidas.

Todo el arte pictórico del último tercio del siglo XVI en España, ni en el resto de Europa, tiene en conjunto importancia pictórica ni artística (aun en lo no estrictamente pictórico) comparable á la obra inmensa de trabajo constante que en Toledo iba realizando Domenico Theotocópuli *el Greco* (1548?-1614), el más extraño de los pintores que conoce la historia del Arte, de la que es incomparable meteoro, acaso el más atrevidamente genial de factura, modernista tres siglos antes del modernismo, el más hondo, inquieto é inquietante de inspiración (rara y única si fué del todo normal, su *psique*, y mucho más rara todavía si algo tuvo siempre de loco y otro algo de anormal en el órgano de su visión), y todo con un alma ardiente de misticismo á la española, en la tierra de los más grandes místicos del Renacimiento, y con estiramientos, cánones alargados de las figuras y, sobre todo, con expresión anímica del todo bizantinos, aunque su escuela de formación fuera como fué (y plenamente hecha suya) la técnica de Ticiano y Tintoretto.

Felipe II, por lo postizo de su educación clasicista, no reconoció su alma en la de las pinturas de *el Greco*, y le despidió de El Escorial al primer encargo, con ser el *San Mauricio* obra tan capital; y *el Greco*, que de Italia acaso vino á España pensando en El Escorial, volvió á Toledo, la ciudad de tan extraño y hondo carácter, que en *el Greco* halló la llama del genio local. Allí principalmente están las obras inconfundibles del más raro y enigmático y extrañamente arrebatador espíritu de *el Greco*: el *Expolio* de la Catedral y la *Inmaculada* de San Vicente, y, sobre todo, el *Entierro del Señor de Orgaz* en Santo Tomé. De Toledo han ido saliendo lienzos y más lienzos de *el Greco*, como la *Asunción*, todavía muy veneciana (de sus primeras obras, allí hoy en el Museo de Chicago), el mayor de sus maravillosos retratos, el del Cardenal *Niño de Guevara*, hoy en el Museo de Boston, etc. Jamás hubo artista que se proclamara como él independiente de toda regla, y no se vió nunca ejemplo, conculcador como él de las reglas del estilo. Quizá buscó el desprecio de las gentes no capaces de comprenderle y de sentir lo que él hondamente sentía, y acaso procuró el desvío de las mismas con creaciones en las cuales los desdibujos son geniales y á la vez rebuscados, como la línea flamígera y ondulante de los miembros de algunas de sus figuras, sólo comparable á la figura humana cuando se ve reflejada en un ondulante lago. *El Greco* era el hombre capaz de romper con todos los cánones. Para saborear el embriagador perfume de sus obras, precisa olvidar prevenciones y despreocuparse, como *el Greco*, de muchos de esos cánones universalmente aceptados.

Siglo XVII. El núcleo artístico toledano, en el que *el Greco* fué tan único, todavía lo completan un discípulo suyo, Luis Tristán (m. en 1640) que sólo le siguió no tan tímidamente como se cree, en lo que creía imitable en el arte del maestro; un fraile dominico, Juan Bautista Mayno (1569?-1649), milanés, en otro estilo, muy personal, de brillantes coloraciones al principio, de pálidas harmoniosas entonaciones más tarde, siempre colorista, siempre realista, y más á la española cada vez; y Pedro Orrente (1570?-1644), murciano, que llevó á Valencia su arte, conservando su estilo de colorista en mate, llegó á rivalizar con Ribalta en los



Autorretrato de J. Ribera *el Españoleto*
(Colección particular, Anglesola, Lérida)

cuadros de más empeño. Francisco Ribalta (1551-1628), fué el creador de la escuela moderna valenciana. Ribalta procura efectos bellos de color, sin restringir mucho la riqueza de la paleta, particularmente en el gran conjunto de sus obras maestras de Algemesí (provincia de Valencia). Sus últimas obras (de la Cartuja de Portacoeli, hoy en el Museo de Valencia), son á la vez realistas y grandiosas, y allí sus apóstoles hacen recordar los de Durero, sin parecerse en nada, en realidad.

En Sevilla, tercero y más principal centro de evolución pictórica en el reinado de Felipe III, son diversas las corrientes: una arcaizante, es decir semimanierista, que capitanea Francisco Pacheco (1564-1654); otra, la de Pablo de Roelas (1560?-1625), que de lejos recuerda al Veronés y Palma *el Joven*, creando grandísimos lienzos, con figuras fuertes y realistas, con gama variada de color, pero con la característica personal de un como velo blanquecino que delicadamente pone sordina á toda tinta; otra corriente, de franqueza casi brutal y casi genial en la gruesa pincelada, ofreciendo creaciones realistas de robusta constitución, manchadas todavía más que pintadas, es la técnica casi impresionista, modernista de adivinación, de un artista de *malas pulgas* (de genio y de Ética) que se llamó Francisco de Herrera *el Viejo* (1576-1656); y todavía una cuarta y última manera, precursora de la de Zurbarán, también de velado blanquecino de toda tonalidad, pero bien realista, es la característica de Ildefonso Vázquez (floreció de 1590 á 1640), en sus obras de la madurez. Con los artistas de Toledo, de Valencia y de Sevilla se fueron acentuando las notas que caracterizaron luego á toda la escuela española: el estudio del natural y el del efecto de la luz. Esto último con los nuevos cánones de la técnica pictórica, que no solamente exigen la unidad total en el cuadro por la luz, sino que suponen, con los personajes represen-

tados, un otro personaje ausente que ha llegado á ser en los tiempos modernos el principal protagonista de la obra pictórica: la luz misma, la verdadera soberana y señora de ella.

La generación inmediata, que convivió con muchos de los citados, es la de los grandes pintores españoles y á la vez la generación de los *dii minores* de la escuela. Ribera era un muchacho cuando nacieron Velázquez, Zurbarán, Alonso Cano y Espinosa, y era todavía (con ser el más viejo de los famosos) un hombre en la plenitud de su vida cuando recibieron el bautismo Murillo, Valdés Leal, Carreño, Claudio Coello, Cerezo y Antolínez. Si todos hubieran habitado en la misma ciudad, todos hubieran podido conocerse personalmente.

José Ribera *el Españoleto* (1588?-1652) pintó en Nápoles y no quiso volver á ESPAÑA, pero para su patria pintó, sin embargo, principalmente por encargos de la Corona y de los virreyes españoles de Nápoles de quienes era pintor de cámara. Ribera era valenciano,



Santa María Egipciaca. Cuadro de Ribera, al cual sirvió de modelo la hija del artista. (Museo Filangeri, Nápoles)

discípulo de Ribalta, pero con haber él mismo iniciado de lejos y con sus obras una evolución en el Arte de Sevilla, todavía hay que proclamar que Sevilla es la ciudad de la que arranca todo aquello que de definitivo fué á tener en el siglo XVII el arte español. Era una ciudad cultísima, alegre y festiva cual la de ahora, pero entonces la mayor de ESPAÑA, y sobre todo el único gran centro mercantil de la Península, monopolizador del comercio de América y donde habitaban mercaderes de toda Europa. En aquel principal solar del arte español castizo, en las primeras décadas del siglo XVII la escuela pictórica española dió su nota definitiva. Allí donde Roelas se había mostrado único gran continuador del arte magnificente de los Veroneses y Tintorettos venecianos; y donde Herrera *el Viejo* había roto los cánones del clasicismo con una ejecución pictórica basta de puro valiente; Francisco Zurbarán (1598-1664?), como técnico por primera vez en la Historia del Arte, rechazando el recurso lumínico de Caravagio y de Ribera, acertó á sombrear en cada color con sombras de color no obscuras, estudiando con porfía constante y única todos los valores cromáticos del colorido; poniendo esa técnica, de una honradez artística inmaculada, al servicio sincerísimo de un ideal ascético, que animara á los primitivos medievalistas, como al divino Morales, extremeño como el mismo Zurbarán. En Sevilla, el granadino Alonso Cano (1601-1667), fué sintiendo, á la vez que el realismo, la belleza, la vida, y las exquisiteces de la forma, hasta lograr más tarde la más hechicera harmonía, única en el arte español. En Sevilla, el más grande de los sevillanos, muy mozo todavía, y en edad en que todos los artistas imitan á unos ú otros maestros, Diego Velázquez (1599-1660), despreocupado de otra cosa, que no fuera la fiel, serena y exacta reproducción del natural en su propio ambiente, se amaestró maravillosamente pintando escenas de cocinas y bodegones. Allí, en Sevilla, mago del color vaporoso, llegó más tarde Bartolomé Esteban Murillo (1618-1682), á interpretar con sencilla facilidad el sentido popular de la religión católica, con los cuadros de Inmaculadas, de apariciones celestes y de visiones en que mayor harmonía se ha logrado entre el realismo de los modelos y el idealismo y la fantasía y el ensueño sonriente del sentir devoto de las multitudes andaluzas. Todavía en Sevilla nació su digno rival y émulo Juan de Valdés Leal (1622-1690), espíritu inquieto, inconscientemente barroco, vibrante en la ejecución siempre y colorista de muy extraña delicadeza de tonos. De Sevilla, fué, por último, Francisco de Herrera *el Mozo* (1622-1672), quien despertó quizá el genio de Valdés Leal; es maravilloso colorista á base de los rosas y rojos, como tema pictórico predominante, como otros pintores españoles acertaron á ser geniales coloristas con la soberanía de otro solo tono, el azul ultramarino en Escalante, también andaluz, cordobés, y el blanco, el peligrosísimo blanco, en el todavía injustamente desconocido Sebastián Martínez, jaenés. Estas notas del arte religioso de Andalucía bastan para condenar á cuantos hacen gala de creer que sólo en ESPAÑA dominó el misticismo de la visión interior y la tristeza honda y la intransigencia fosca características de la *España negra*. Nótese en Zurbarán, el asceta, con cuánta verdad vió los frailes místicos en sus transportes de devoción ingenua; nótese en Ribera con qué elocuencia fascinadora vió el heroísmo del mártir: para las más celestiales visiones, lo extraterreno entrevisto por la fantasía tiene sus reveladores en Murillo y los citados artistas de genio fácil. De la propia última generación de éstos, más bien en el promedio y la segunda mitad del siglo XVII, son los más ilustres pintores de la Escuela de Madrid, donde llegaron á pintar muchos de los artistas educados en Sevilla. Madrid era la corte decadente, pero hondamente artista, de los Austrias españoles, y el lugar de Europa donde en el siglo XVII más obras de arte de venecianos y de pintores flamencos, se podían admirar. Una desviación al realismo y á la pintura nueva habían caracterizado como en Córdoba las obras de Antonio Castillo en Madrid las de Vicencio Carducho (1576-1638) y Juan Van der Hamen (1596-1631) y Eugenio Caxés, y un honrado tecnicismo y una ingenua interpretación de la realidad ofrecían fray Juan Ricci (1595-1675) primero y después Antonio Pereda (1608-1678). Pero Velázquez obscureció la fama de sus coetáneos. Velázquez fué entonces en Madrid otro hombre, dando la nota de la más sutil y suprema elegancia, el realismo puro, clásico, la pintura de ambiente, integral por primera vez en el mundo, ofreciendo, además, á la admiración y también á la desesperación de los técnicos, de las edades modernas, la técnica más sencilla y magistral que se haya podido nunca imaginar. Algunos en la Historia del Arte Universal, son más artistas, más poetas, más creadores que Velázquez: Velázquez es más que arte la verdad misma y por ello es el más pintor de los pintores del mundo. Probablemente pintó siempre con el modelo

delante, si no delante de sus ojos, ante su imaginación, memoria visual que le era tan fiel que podía reproducir con toda exactitud una fisonomía muchos años antes vista: su retrato de Spinola en *Las Lanzas*, cuando ya muerto (y habiendo con él viajado años antes), excede de mucho á los retratos del mismo Spinola hechos por Rubens y por Van Dyck. Su personalidad se estudia en su biografía (V.). De la aislada pintura de la verdad suprema, á la pintura íntegra de la verdad en todo su ambiente, la labor nunca afanosa, nunca equivocada, de Velázquez, recorrió todos los aciertos progresivamente. *Las Meninas*, al parecer conjunto de retratos, síntesis del arte del gran retratista, y *Las Hilanderas*, único cuadro español castizo que refleja algo de la vida industrial de la Península, alcanzaron el ápice de la pintura integral de interior: el ambiente, el aire mismo interpuesto. La absoluta perfección de la perspectiva aérea, sobre la verdad, ya de antes profesada, de la perspectiva lineal. Velázquez tuvo, si no colaboradores, copiadores habituales y perfectos de sus retratos, en Antonio Puga, primero, y en su yerno Juan Bautista del Mazo (m. 1667), más tarde. Este es un espléndido imitador de su estilo en las escasas obras originales, pintadas en los pocos años que le sobrevivió, siendo su sucesor como retratista de la corte. Malogróse años antes el ingenio de José Leonardo (1616?-1656), otro de los que se pudieron presumir herederos del genial sevillano y el último gran retratista de la corte; muerto Mazo, fué Carreño (1614-1671). Porque, á ejemplo de Velázquez, otros artistas se transformaron, y pasaron á su esfera de influencia en la escuela de Madrid los imitadores de los flamencos (de Van Dyck) como el citado Carreño y los secuaces de la brillantez colorista de los venecianos, como Claudio Coello (1642-1693). Ellos y Malco Cerezo (1635-1675), José Antolínez (1635-1675), Juan Martín Cabezalero (1633-1693), Francisco Rizi (1608-1685), Carreño de Asturias, Coello de Madrid, pero oriundo de Portugal, de Burgos de Cerezo, de la Mancha Cabezalero) mostraron la espléndida vitalidad de la escuela de Madrid al morir Velázquez, tras de sus huellas y las del Ticiano, Tintoretto, Rubens y Van Dyck, cuando ni Venecia ni Flandes conocían herederos de los genios coloristas de antaño. Fuera de Sevilla y de Madrid al último tercio del siglo, solamente se puede hacer mención de los pintores granadinos Pedro Atanasio Bocanegra y Juan de Sevilla Romero, ó de los valencianos que trabajaban en Murcia como Mateo Gilarte (m. en 1700) y Senen Vila (m. en 1708), pues en Valencia el fuerte pero duro Jacinto Jerónimo de Espinosa (1600-1667) no dejó sucesores dignos de su fama.

El maravilloso arte velazquiano del retrato agrupado y de la perspectiva aérea, de la vida y de las cosas y del ambiente, murió en ESPAÑA (y en Europa), para sólo resucitar, y aquí, dos siglos más tarde (en Goya), en el último cuadro del último español de raza, el citado Claudio Coello, la *Santa Forma* de El Escorial; cuando finalizaba el siglo XVII; cuando agonizaba, extinguiéndose, la familia real de los Austrias españoles, la dinastía que había presidido ¡es su mayor timbre! las glorias de la pintura española castiza.

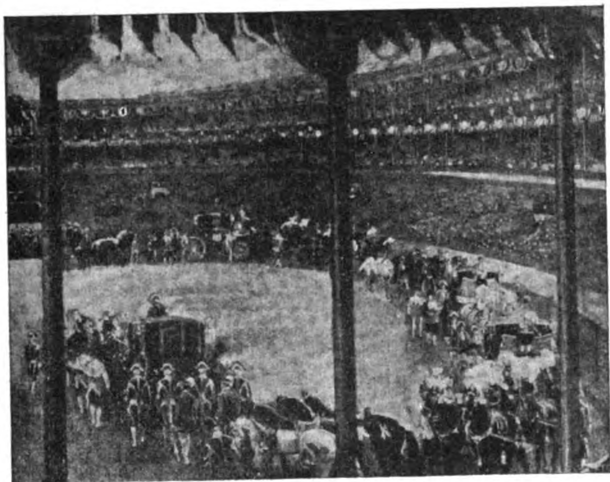
Siglo XVIII. La dinastía de Borbón mostró predilección por la Pintura francesa, volviendo luego á Italia el pintor predilecto de Carlos II en sus últimos años, el fecundísimo y en óleo y al fresco decorador de inexhausta vena, Lucas Jordán (1632-1705), que tan injustamente había dejado arrinconado á Claudio Coello, haciéndole decaer de la gracia de la corte y ocasionándole con la melancolía, dicen, la muerte. Apenas terminó la larga guerra de Sucesión tuvo Felipe V sucesivamente como pintores á tres retratistas franceses: Miguel Angel Houasse (n. en 1675 y m. en ESPAÑA en 1730), que pintó también imitaciones de Poussin y cartones para tapices; Juan Ranc (m. en ESPAÑA en 1735), y sucesivamente Luis Miguel Vanloo (en ESPAÑA de 1735 á 1752 y m. en 1771), llegando también al servicio de la Corona, en la primera mitad del siglo, algún italiano, como Santiago Amiconi (m. en ESPAÑA en 1752). Durante ella, fuera de la corte y en pleno dominio nacional del churriguerismo y de la escultura de imaginería, todavía se conserva castiza, aunque decadente, la escuela pictórica española en las obras de algunos pintores, particularmente andaluces. Debemos citar, con obras en Madrid, Salamanca y Valencia, á Antonio Palomino (1653-1726), como fresquista, grandísimo decorador, con viril acento y grandes composiciones, conservando con gracia el estilo de Murillo, en Sevilla, Alonso Miguel de Tovar (1678-1758); en Sevilla y Cádiz, con acento á veces muy personal y en todo un excelente pintor, citaremos á Clemente de Torres (m. en 1730); en la misma Sevilla, artista de valentísima pincelada, aunque amanerado, á Juan Espinal (1720-1783) ofreciéndose á la parte



San Francisco de Borja despidiéndose de su familia por Goya (Catedral de Valencia)

más opuesta de ESPAÑA, en Barcelona, un verdadero pintor también y bien castizo en sus obras, en Antonio Viladomat (1678-1755). En el Centro, el último eco del arte realista, duro, pero absolutamente verídico de ejecución, es el pintor de naturaleza muerta, Luis Meléndez (1716-1780). La segunda mitad del siglo, caracterizada por la creación de las Reales Academias de Bellas Artes, ofrece en Valencia, por de pronto, un fresquista de gracioso colorido y muy bellos conjuntos, en José Vergara (1720-1779), y luego en Madrid, sin alcanzarle, Antonio González Velázquez y sus hermanos Alejandro y Luis, dándose una vez más el caso de concurrir en ESPAÑA, esta vez á puro empeño de Fernando VI y Carlos III, artistas extranjeros de fama en Europa, como Conrado Giaquinto (aquí, de 1753 á 1761), y sobre todo el último veneciano de la gran raza del arte véneto, Juan Bautista Tiépolo, que vino con sus hijos Juan, Domingo y Lorenzo (n. el padre en 1696 y m. en ESPAÑA en 1770; vinieron en 1762), y el alemán Antonio Rafael Mengs (venido en 1761 y m. en 1779), el más sabio y sistemático de los neoclásicos, neoma-

nierista y excelente retratista, sin embargo. Los dos últimos, polos opuestos, eran en Europa las mayores autoridades pictóricas. Todos los citados en el párrafo anterior, menos Vergara, pintaron los techos en el nuevo Palacio Real de Madrid, labor después continuada, y



Corrida real. Cuadro de Daniel Perea

la que en el mundo ofrece con mucho un espacio pintado de mayor área y una serie inacabable de brillante decorado en muchas docenas de grandes salas. Allí trabajó también el mejor fresquista español del tiempo, Francisco Bayeu (1734-1795), de quien son los más bellos frescos del claustro de la catedral de Toledo. En la orientación francesa es único, pero exquisito y brillante, Luis Paret (n. en 1747 y m. en 1799); él y Antonio Carnicero (1748-1814), costumbrista (de gran espontaneidad), ilustradores del *Quijote*.

Desespañolizada ya en absoluto la pintura en ESPAÑA, Francisco Goya, cuñado de Bayeu, el pintor más pintor del mundo (por dotes naturales), varón de vida muy distraída, iba avanzando en ella pintando al principio retratos no más que medianos, algunos frescos y cartones para tapices, con escenas populares en que el arte dieciochocentista cobra vigor, aire nacional y acento personal, pero sin dejar de ser de la escuela. Pero la propia exuberancia de sus medios y el aislamiento de vida social de que le fué retrayendo su sordera, hizo que á los ejemplos de Tiépolo, de Rembrandt (de quien algo vió) y sobre todo de Velázquez y aun de Carreño, algunas de cuyas obras se dió á copiar grabándolas, se despertara no del todo pronto en él, pero ya triunfal y arrebatador, el más hondo y raro sentido de lo pictórico, y desde entonces hasta la más extrema y vigorosa ancianidad, pintó tanto, en tan diversos estilos, en constante evolución, y tan fácil y genialmente, que él sólo vale por toda una escuela, cual la gran escuela inglesa, que fué en absoluto coetánea suya, y todavía con mayor variedad que en la que ésta (única verdaderamente pictórica, á la sazón, en Europa) ofrecen los cinco ó seis insignes retratistas que la integran. V. su biografía.

Siglo XIX. Goya, en el nuevo siglo, muestra alternativas en su estilo de pintar, pero halla nuevos modos y muy abreviados, de mucho menos exquisitez de paleta, pero más francos y geniales; particularmente al fin de su vida, acaso influído de *el Greco*, busca el negro, y basándose en él, simplifica genialmente su técnica, pero á la vez logra una concentración de espíritu y una manera de retratar de tan honda vitalidad, que acaso sus retratos del final de su larga vida tengan que colocarse á la cabeza, en la serie inmortal de sus creaciones en el género. El Goya del siglo XIX es más castizo pictóricamente, más hondamente español, pero á la vez la guerra y sus desastres, su sordera, su aislamiento y ensimismamiento, y el cambio en el ambiente social se han reflejado en un hondo pesimismo, extrañísimamente humorista, por ejemplo, al decorar los muros de su casa *del sordo* con las más horrendas invenciones de un pincel que pinta casi con solo rojos y negros: en su comedor, por ejemplo, tenía á la vista, y en extremo del más repugnante realismo, á un bestialísimo Saturno acabando de devorar á uno de sus hijos recién nacidos, hoy (como los demás asuntos transportados á lienzo) en el Museo de Madrid. La obra maestra del tiempo es la *Ultima Comunión de san José de Calasanz*, en las Escuelas Pías de San Antón, en Madrid, portento de técnica y á la vez de honda inspiración religiosa, única é inexplicable casi en la obra del pintor, que en tantos otros cuadros religiosos había demostrado una absoluta falta de unción. A ese tiempo corresponden nuevas series de grabados al agua fuerte y las litografías, habiéndose de notar que Goya nunca grabó sus pinturas, sino ideas aparte, verdaderos dibujos para eso concebidos, por lo que toda su obra grabada (salvo aquellos ensayos de copia de Velázquez cuya utilidad le fué tan grande), es labor de primera mano y tan pictórica de empeño, si no de recursos, como sus lienzos y pinturas murales.

Por desgracia, Goya, absolutamente enfrente de la Estética y más aún de la técnica académica de su tiempo, suscitando apasionamiento general, no pudo imponer á los pintores, sus coetáneos, sus orientaciones, que á la vez, únicas en el desmedrado arte de Europa en su siglo, eran pictóricas y castizas, y tan progresivas, como para haber de ser tenido hoy Goya como el primer pintor moderno y aun modernista de Europa, en el orden cronológico y en todos los órdenes. Tuvo sólo á su lado colaboradores ó más bien copistas, como Agustín Esteve. Pero el arte académico y en general todos los demás pintores de fama pasaron sin comprenderle, aunque envidiándole, de uno á otro estilo de los internacionales que sucesivamente iban triunfando. Del neoclasicismo de Mengs (manierista, á la italiana) se pasó en el siglo XIX al neoclasicismo de David, imitando en mala pintura los relieves del antiguo; y de éste se pasó á la *pintura* más literaria que pictórica, del romanticismo, ó medievalista ó nazareno (á lo Perugino), y al historicismo postromántico, aparte el culto del retrato, en que las escuelas falsas se rescatan algún tanto de la falsedad. En ESPAÑA se suelen citar sucesivamente dos triunviratos: de neoclásicos á lo David y de románticos. Los forman José Aparicio (1781-1859), Juan Antonio Ribera (1779-1860) y José de Madrazo (1781-1859), el primero, y el segundo, Federico de Madrazo (1815-1894), que después fué retratista de muy procurada elegancia y distinción; Carlos Luis de Ribera (1815-1891) y Claudio Lorenzale (1814-1889). Pero coetáneo de los primeros es el retratista fuerte, aunque manierista en todo (por la influencia próxima de Mengs y la lejana de Juan de Juanes), Vicente López (1772-1850), que acababa excesivamente sus retratos, como un arcaico, y que siendo dibujante tan cumplido aun en el modelado y aspirando á ser colorista, parece un absurdo que fuera por su técnica coetáneo y amigo de Goya. El retrato de éste, ancia-

no, es su obra maestra, y precisamente porque Goya no se lo dejó acabar. En retratos, habrá que citar también á Antonio María Esquivel (1806-1857), José Gutiérrez de la Vega (m. en 1865), más que por otros lienzos, y á Manuel Fernández Cruzado (n. en 1781 y m. en Cádiz en 1856). Retratista más de la raza de Goya fué Leonardo Alenza (1807-1845); como goyesco, hasta la constante falsificación de seudogoyas (y aun menos felices seudovelazqueces), fué, en el estilo ó los estilos últimos de Goya, el único pintor de raza al promediar el siglo, Eugenio Lucas (180? 1870). El romanticismo dió de sí un pintor de fantásticas arquitecturas y de paisajes no menos fantásticos, en Jenaro Pérez Villaamil (1807-1854). El cuadro de género, en estilo de curiosidad más pintoresco que pictórico, se fué cultivando mucho; recordemos á Bernardo Ferrandis y á Valeriano Domínguez Becquer (1834-1870).

Pasado el año 1850, la entonces deshecha galería española del Museo del Louvre, que antes había acopiado Luis Felipe I, cuando el despojo de los extinguidos conventos de frailes de España, había tenido la virtualidad bastante para suscitar en la Pintura francesa nuevas corrientes de arte esencialmente pictórico y á la española, con los casos de Ribot, Bonnat y el mismo Courbet, paralelas á las corrientes de una sana pintura, en sentido pictórico (y no literario), que hacía en los paisajistas franceses ó que derivaba de los ejemplos viejos del arte veneciano ó flamenco y holandés. Y así, y con esos ejemplos de fuera, recobra España el sentido castizo de su pintura ó se pone en el camino de los progresos técnicos en que los castizos del siglo XVII y Goya habían sido los geniales precursores.

Dos nombres señalan el feliz hallazgo de los caminos de nuestra sana tradición y del progreso castizo: Eduardo Rosales (1836-1873) y Mariano Fortuny (1839-1874); muertos ambos prematuramente; Rosales, pintor de escenas de la Historia, grandioso, con amplitud de toque que hubo de exagerarse en valentía extremada al acentuarse la presbicia en sus ojos, quiso pintar pintura de ambiente, á lo Velázquez, por ejemplo, en *El testamento de Isabel la Católica*. Fortuny, genial, pero



Retrato de José Alvarez Cubero, por Juan Antonio Ribera

malogrado, pintó en París á muchas valentísimas, multicolores, cosas en general pequeñas y soberbiamente exquisitas, ante la admiración del mundo, pero vino á fallecer cuando, librándose del exceso del aplauso y del convencionalismo preciosista á lo Meissonier, iniciábase en él un arte portentoso de interpretación del pleno aire y la plena luz, acaso perdiéndose con su muerte el más soberanamente dotado de los pintores modernistas de Europa. Su influencia recibieron, con otros, los artistas más pintores de la generación, que



Muchacho calabrés. Cuadro de Eduardo Rosales

le sobrevivieron: Emilio Sala (1850-1910), Ignacio Pinazo (m. en 1916), Francisco Pradilla (1848-1923), José Benlliure (n. en 1855) y José Villegas, generación en la que uno de los más potentes y castizos es Francisco Domingo y á la que, con otros pintores constantes de cuadros de falsa historia, correspondió también Casto Plasencia (1848-1890) y Raimundo de Madrazo, retratista sobre todo, y Enrique Mélida. Determinados lienzos, acertadamente literarios y tolerablemente pictóricos (sobre todo en los pormenores), labraron fama sucesivamente á Agustín Gisbert (1835-1901), José Casado del Alisal (1831-1886), y Antonio Muñoz Degrain (nacido en 1840); después el más fogoso colorista del paisaje. Todavía deben citarse, de esas generaciones, artistas como Alejandro Ferrant (1843-1917), Vicente Palmaroli (1834-1896), Manuel Gómez Moreno González, Salvador Martínez Cubells (1845-1914), Lorenzo Casanova (m. en 1900), José Jiménez Aranda (m. en 1903), Benito Mercadé, Antonio Fabrés, Enrique Serra, Arcadio Más, Antonio Caba, Francisco Masriera, José Moreno Carbonero (n. en 1860). En la pintura de interiores arquitectónicos brilló Pablo Gonzalbo (m. en 1896), y en la de género, Joaquín Araujo (n. en 1851). Un belga españolizado, Carlos Haes (1829-1898), fué el maestro del paisaje: en él valen más los bocetos y estudios del natural que los cuadros. Formó este pintor una pléyade de discípulos, muchos de los cuales se emanciparon de la tutela y escuela del maestro, adquiriendo propia y brillante personalidad, como Modesto Urgell, Joaquín Vayreda, José Masriera, Armet, Jaime Morera y Galicia, Enrique Galwey, José Marqués y muchos otros; Santiago Rusiñol, el pintor de los jardines de España, pertenece ya más propiamente al siglo XX. En París, Daniel Urrabieta [Vierge] (1851-1904) hizo en admirables dibujos, llenos de carácter, la ilustración castiza de los libros más clásicos de nuestra literatura. Junto con Urrabieta

hay que citar á Ortego, Capuz, Perea, José Luis Pellicer, Tomás Padró, José Puiggarí, Apeles Mestres, Moliner, Pahissa, Pedreso y otros muchos, que elevaron el arte de ilustrar á la categoría de una profesión tan bien estudiada como ampliamente difundida.



Un concierto, por Román Ribera

Siglo XX. Señala el siglo XX un verdadero esplendor de la moderna pintura española. Durante los veintitrés años que van transcurridos de dicho siglo, puede asegurarse, sin temor á rectificaciones, la afirmación de un renacimiento estético indudable. El nombre de ESPAÑA triunfa en las exposiciones universales; los artistas se destacan de modo elocuente y vigoroso. Desde las tendencias tranquilas, reposadas y tradicionales, á las turbulentas, rebeldes é iconoclastas, siempre hallamos nombres españoles en los primeros puestos. La inquietud espiritual, las inagotables energías raciales, la seguridad que da un pasado glorioso como el nuestro, valoran las cualidades íntimas y los esfuerzos inéditos de los pintores modernos. Es llegado el momento de que se hable de la pintura española coetánea con legítimo orgullo, con plena satisfacción, donde la crítica intervenga de un modo francamente apologético. El arte no podía permanecer inactivo frente á las otras actividades intelectuales. La brusca y luminosa reacción del precursor, de Joaquín Sorolla, esa entrada de la luz y del aire libre en la pintura española tan necesaria como abrir la ventana en la habitación de un enfermo pulmonar, no habría de ser inútil. La pintura romántica ó histórica, de fines del siglo XIX, su culturismo y academicismo quedan bien dentro de su época, y al frente de la actual es preciso colocar los nombres de Ignacio Zuloaga, Joaquín Mir y Hermen Anglada. El realista dramático, el colorista mágico y el fastuoso decorador. Dentro de las dos rutas señaladas por ellos se inicia la progresiva y ascendente evolución de la pintura moderna en ESPAÑA. Significación amplia, decisiva, revolucionaria y encauzadora á un tiempo mismo tiene Joaquín Sorolla. Pero no menor es la de Ignacio Zuloaga, repleto de revelación ideológica, señalador de las reintegraciones á la ubérrima floración de motivos sentimentales y cromáticos por donde ahora los modernos pintores españoles se aventuran y se encuentran ellos mismos. En cuanto á Hermen Anglada, una mirada superficial que persista instintivamente sobre la primera impresión causada por sus lienzos, conservaría como un juicio definitivo el recuerdo de que su arte es sólo un prodigio de color.

Si en Zuloaga y Anglada encontramos las rutas iniciales de la moderna pintura española, lo que da á esta pintura, su consistencia sólida y su aliento de amplitud, es el carácter descentralizador, la reintegración á los motivos, las influencias y los ambientes típicos de cada región. Los artistas empiezan á demostrar que no carecen para el arte de ese instinto de insatisfacción que tienen otros organismos para diferentes aspectos de la vida, impuestos por el nacionalismo igualitario. Ese instinto los obliga, los acucia á rebelarse también, con lápices, cinceles y chatos martillos contra el resto de ESPAÑA, aparentemente simbolizada por un centralismo absorbente. Este deseo es legítimo, justo. No anarquiza, reconstruye. No desmembra, liga. Cambia el anquilosamiento, el atrofiamiento idiosincrásicos de la vegetativa existencia española en un dinamismo fecundo. Conforme descentraliza ESPAÑA su actividad diversa, más visión de fortaleza propia ofrece su porvenir. Las regiones realizan con su cohesión dentro de los límites geográficos, una labor nacional directa, un esfuerzo que habrá de repercutir favorable en la significación universal de ESPAÑA. Esclavizando las regiones por una norma única, aguijándolas por una sola ruta, se hacía estéril su trabajo y se le condenaba á esa lenta agonía de los lugares que el tráfico olvida ó desdeña. Iban á ser hospicianas las ideas, de una mecánica abdicación de voluntad los hechos, de un pesimismo pasivamente contemplativo la finalidad de unos y otros. ESPAÑA tendería, sobre la luminosidad bulliciosa del mundo, una serie de sombras rectangulares y uniformes. Esto lo han evitado Cataluña, Vasconia, Galicia, Asturias, Cantabria, Andalucía, Extremadura, la propia Castilla. Las regiones piensan y obran por sí mismas. Al principio esa acción pudo parecer inquietante. Luego se ha visto que la grandeza española está forjándose así, en las dispersas energías, en las emulaciones prontas á encontrar su adecuado empleo. Puede, por tan-



El arcabucero, óleo, por Fortuny



La Concepción, por Murillo. (Museo del Prado, Madrid)



to, dividirse la pintura moderna española en una serie de agrupaciones, de escuelas regionales, no con el sentido meramente escolástico ó didáctico, porque siempre lo que se tuvo por escuelas en pintura termina en gregarismo, amaneramiento, sumisión á normas fijas, sentidas ó no por el que las sigue, y camino fatal que empieza en la copia para finar en una decadencia estéril, sino en aquel otro sentido más libre de la simultaneidad de credos y preferencias estéticas, de semejanzas de asuntos, de paralelismo intelectual y contactos indudables de la técnica. Así existe hoy la pintura catalana, la pintura vasca, valenciana, gallega, asturiana, extremeña, castellana, andaluza, etc.



En el santuario. Cuadro de Rodríguez Acosta

Se dice que la moderna pintura catalana, si no del todo afrancesada, es feudataria de la moderna pintura francesa. En tal caso, este será su carácter externo, no su cualidad primordial. Al desviar los artistas catalanes su mirada de las normas estéticas de Castilla miraron, inevitablemente, al otro lado: á Francia. Y algunos más allá, hacia las tendencias de la Europa central ó de la Europa nórdica; pero siempre á través de Francia y de las exégesis francesas. Los pintores modernos de Cataluña interpretan á Cataluña de un modo filial y comprensivo. Es su costa mediterránea, sus tradiciones populares, sus agros cultivados, sus colmenas fabriles, y, sobre todo, sus figuras que una ancestral influencia de los siglos antiguos ennoblece, lo que los pintores catalanes han empezado á buscar desde hace apenas cuatro lustros. Ese mismo sagrado afán que conmueve á los filólogos y folkloristas y á los poetas, exalta también á los artistas de Cataluña. Se crea, con los separados, ó próximos á extinguirse, elementos de una vida que palpita en los burgos humildes ó en las ciudades florecientes ó con la otra vida tradicional adormecida en las bibliotecas y las leyendas populares un pueblo nuevo, con sus siluetas típicas, sus paisajes y costumbres populares constitutivos de elocuente belleza. Veamos, por ejemplo, las eglógicas escenas y los bucólicos momentos de Joaquín Suñer, los paisajes rutilantes ó melancólicos de Joaquín Mir; veamos los dibujos, los grabados de Nogués; la densa calidad de las cerámicas ó de los óleos suntuosos de José Aragay; los paisajes amplios de Colom; las pulpas jugosas, con ese aterciopelado placer que causan los cuadros de Canals, tan impregnados de la feminidad catalana, y los nuevos, los que ya pueden caminar por los senderos que encuentran abiertos y logran recoger las cosechas sembradas por los otros: Carles, Vayreda, Togores, Ricart, Vilá, Espinal, Sala, Miró, etc. Inevitablemente pensamos en aquellos que avanzaron primero y sufrieron las primeras lapidaciones, en Eugenio Nonell, que la muerte se llevó demasiado pronto, ó en Rusiñol, en Torres García, en Casas, que habían de alcanzar rápida popularidad. Pero esta cualidad de avance siempre insatisfecho que caracteriza los modernos artistas catalanes, no impide el eclecticismo de las diversas agrupaciones y así existen en Barcelona el Real Círculo Artístico, la Sociedad Artística y Literaria, Círculo Artístico de San Lucas, Las Artes y los Artistas y Los Independientes, sendas agrupaciones donde se afilian todas las tendencias y todos los credos.

Un gran espíritu renovador compendia á los artistas vascos. Sus pintores, principalmente, han sabido interpretar, dentro de las diversas modalidades de cada temperamento, el significativo dualismo de su raza. Así son á un tiempo mismo melancólicos y fuertes, lánguidos y altivos, audaces y tímidos, lanzados hasta un idealismo casi enfermizo y modelados dentro de un sólido respeto á la realidad; influídos de ajenas tendencias y brotados, sin embargo, dentro de las entrañas mismas de la tierra que les vió nacer. En el arte vasco predominan el mar y los hombres que del mar viven ó con el mar sueñan. Hay también los agros radiantes, los caseríos encaramados sobre las cumbres y las escenas campesinas de una dulce patriarcalidad. Pero inevitablemente el arte vasco sugiere siempre pueblos pesqueros, cantiles, escolleras, tumulto de puertos y siluetas macizas de hombres con los pies desnudos y los rostros curtidos de viento en las rutas movibles de cielo y de agua. La diversidad temática, la pluralidad anecdótica colman el valor plenario de esa preferencia. Son momentos trágicos, instantes idílicos, figuras de combate, de recuerdo ó de jornalera esclavitud. En el arte vasco está incluída la obra fuerte de Ignacio Zuloaga. Está igualmente la de dos artistas nacido el uno en Asturias y el otro en Castilla la Vieja, pero ligados voluntariamente á Vasconia: Darío de Regoyos y Aurelio Arteta.

Regoyos, con Aureliano de Beruete, representa el momento inicial del moderno paisismo español. En Regoyos han aprendido los paisajistas contemporáneos lo que él acertara á crear de personal después de la enseñanza del impresionismo francés. Un paisaje de Regoyos es inconfundible aun á través de los paisajes pintados por sus tácitos discípulos. Diríase, además, que es verdaderamente la tierra vasca con sus nieblas, sus celajes, sus panoramas rientes, sus cumbres cubiertas de arbolado, sus praderas, sus puertos, la que parece crear para tal pintura la teoría divisionista de los tonos y lo que vale más que la técnica, la exquisita sensibilidad. Aurelio Arteta habla en un tono grave y elocuente, con un fuerte hálito realista y aupado, sin embargo, por una idealidad casi mística. Sus lienzos son suaves y recios á un mismo tiempo, de una expresividad sobria como sentimiento y de una amplitud ornamental como ritmo. Los hermanos Ramón y Valentín de Zubiaurre, dueños y no esclavos de su tendencia, han ido depurándose, definiéndose, cada vez más. Y separándose el uno del otro aun dentro del paralelismo temático y del simultáneo empleo de los modelos.

Gustavo de Maeztu es el decorador, íntegro, no tentado de la epopeya heroica, ni del simbolismo delicuescente ni de vagas y débiles reminiscencias clásicas. Juan de Echevarría, que empezara su pintura dejándo-



La consagración de la copla, por Julio Romero de Torres

la contagiarse de indudable francesismo, señala ya, dentro de su depuración evolutiva, un avance seguro hacia la personalidad. Julián de Tellaeche va componiendo sus cuadros como fragmentos de un enorme, de un monumental friso que ciñera un ideal templo de las gentes de mar. Francisco Iturrino es como el fluir de un manantial por la caricia de un sol tibio todavía en las mañanas de primavera. Deben citarse los retratos de Alberto Arrue; los cuadros decorativos de Guezala; los paisajes de Cabanas Oteiza; las páginas humorísticas de José Arrúe.

Al hablar de la pintura gallega vuelve á surgir inevitable el recuerdo del precursor, de Joaquín Sorolla. De Sorolla han sido discípulos Fernando Alvarez de Sotomayor y Francisco Llorens; el retratista y costumbrista, el paisajista que con sus obras, sus esfuerzos personales afirma la expresión potente de la pintura galaica. Incluso Jesús Corredoira, cuya trayectoria espiritual y cuya obsesión técnica están hoy totalmente desligadas del luminismo sorollista, hubo una época en que pintara lienzos donde el color se supeditaba con esclavitud absoluta á la luz, dentro del concepto del maestro valenciano.

Es un humorista el que empieza á crear la verdadera pintura gallega moderna. Lo que había de alcanzar tan opimo medio día lo inicia un espíritu burlón á quien muchos años en la pétrea Santiago tornaron melancólico y á quien la contemplación de las incomparables rías bajas dió norte soñador á su alma. Es Alfonso Castelao. Fragmenta, frivoliza su labor en los periódicos y en las revistas. Se esfuerza en simplificaciones y estilizaciones lineales, y mientras tanto se va formando en él un cronista satírico y romántico, picaresco y melancólico de Galicia. Si Castelao no necesitó salir de Galicia para amarla é interpretarla con tal sólida riqueza decorativa y tan sagaz conocimiento psicológico, otros dos artistas gallegos la reproducen ahora después de largos años de expatriación voluntaria en las ciudades extranjeras y en las antiguas pinacotecas asimilándose aquello que no podía falsear su personalidad y sí en cambio robustecerla y ampliarla. Son Fernando Alvarez Sotomayor y Francisco Llorens. El uno en los retratos y en los cuadros de costumbres, el otro en el paisaje figuran en la primera línea de los artistas contemporáneos. Jesús Corredoira y Juan Luis idealizan el realismo de los asuntos. Carlos Sobrino es, como Alfonso Castelao, un humorista que va contemplando la vida gallega en aspectos anecdóticos, en escenas vivaces como epigramas ó sentimentales como poemas. Manuel Bujados, que en el renacimiento de las artes del libro tiene un puesto de honor, es también gallego; pero su obra aparece á primera vista totalmente alejada del sentimiento primordial que informa toda la pintura gallega. Ha de hallarse, sin embargo, en su decadencia supercivilizada, ese fondo romántico, esa atracción del misterio, esa sugestión del más allá, que es también el poso metafísico del alma galaica. Una pléyade de jóvenes entusiastas siguen la misma diversidad, la misma multiforme variedad de bellezas naturales que tienen las diferentes provincias gallegas. Así, pues, en el paisaje se han destacado Bello Piñeiro, Castro Gil, Imeldo Corral, Abelenda, Seijo Rubio y algún otro.

La pintura valenciana no ha sido solamente cuando irradiaba vívido el fulgor de Sorolla sobre los cuadros históricos y la secuela de cuadros melodramáticos, un ejemplario bien destacado en la historia pictórica de ESPAÑA. Ya á mediados del siglo XIX un crítico



Las tres esposas. Tríptico de E. Chicharro: 1. La esposa de Cristo.—2. La esposa del hombre.—3. La esposa de la muerte

intransigente como el señor Tubino, decía: «De las provincias, sólo en Valencia se descubre un conato á organizar un movimiento propio con propios caracteres. Estilo abocetado y brioso, franqueza en la manera, vigor en el colorido, abundancia de tonos grises y un tanto fríos, incorrección en el dibujo, he aquí los rasgos que caracterizan esa tendencia que se anunció con Muñoz Degrain, Martínez Cubells y algún otro para tomar después cuerpo y sistematizarse hasta formar una escuela donde Domingo figura en primera línea.» Pinazo, Domingo, Muñoz Degrain, he aquí los tres nombres de los maestros que en el siglo XIX encauzan la pintura valenciana sin dejar de intervenir de un modo directo y expresivo en la pintura nacional. El advenimiento del sorollismo no les había de desvirtuar y se ha dado el caso de que la revolución postsorollista, conservara incólume el respeto á sus bien definidas tendencias. En los momentos actuales la pintura moderna de Valencia está representada en primer término por José Pinazo Martínez, José Mongrell y Manuel Benedito. Tuvo, además, la pintura valenciana, el malogrado y fugitivo resplandor de José Benlliure Ortiz, descendiente de una familia de artistas é hijo de José Benlliure, antiguo director de la Academia Española de Roma y glorioso anciano que ha ido expresando en su arte todas las modalidades de las diversas épocas de su vida. Como paisajistas se destacan con relieve personal, Antonio Esteve, Tomás Murillo, y los jóvenes Manaut, Biglietti, y Enrique Igual. El cuadro de costumbres Rigoberto Soler, continuador de la tendencia sorollista y mongrellista, Emilio Ferrer, Salvador Tuset, y Víctor Moya. Y no debe olvidarse la figura simpática de María Sorolla, hija del gran artista que ha venido á dar una nota de delicadeza en la pintura fulgurante de su padre y maestro.

Cuatro pintores bien definidos señalan el renacimiento de la pintura andaluza: el granadino López Mezquita que representa la pintura clásica; el sevillano Bacarisas, que representa la decoración; el cordobés Julio Romero de Torres, que encarna el sentimiento arcaizante; el malagueño Pablo Picasso, creador del cubismo.

Daniel Vázquez Díaz, nacido en Huelva, es, como Picasso, otro caso de pintor incorporado á las más avanzadas tendencias del arte moderno. Rivaliza en gusto parisiense con Zuloaga y Anglada; rectifica constantemente su factura en una ansiedad constante que desconcierta á los aficionados á la clasificación. Pero es ahora precisamente cuando aparece en él un gran pintor, cuando obtiene la revelación de agudos y profundos secretos del color, cuando su sensibilidad se ofrece en su pintura con la más apasionada y tremante de las elocuencias emocionales.

José Rodríguez Acosta y Gabriel Morcillo, granadinos como López Mezquita, destacados dentro del clasicismo español. Cristóbal Ruiz, jienense, donde parece haber reencarnado el espíritu de un san Francisco y la serenidad purísima de un Puvis de Chavannes. Alfonso Graso, otro realista á la manera clásica que va pintando los rincones plácidos de jardines y de templos; las figuras representativas de su raza. Santiago Martínez, otro sevillano que fué á buscar los temas mallorquines después de reflejar las bellezas aristocráticas de su región. Marín Castellanos, el embrujado por el claroscuro, el obsesionado por un goyismo nervioso y palpitante. Miguel Angel del Pino, el retratista impecable y señoril. Juan Lafita, Martínez de León, que han ido evolucionando desde los apuntes nerviosos y ágiles hacia la amplitud del cuadro. Verdugo Landi, el malagueño, intérprete de las costas y del movible espectáculo de los mares libres.

Castilla la madre, además de haber sido interpretada por los pintores de las otras regiones, incluso por los extranjeros, que acudieron á nuestra patria seducidos por la promesa de los cuadros de Ignacio Zuloaga, tiene también sus pintores propios, nacidos dentro de ella, consagrados á reflejarla en un filial amor y en una capacidad manifiesta. Aureliano de Beruete, el iniciador con Darío de Regoyos, del moderno paisismo español, el creador de una serie de paisajes madrileños y toledanos. José Gutiérrez Solana, que, nacido en Santander, había de ser uno de los más veraces costumbristas de los bajos fondos madrileños. Eduardo Chicharro, madrileño como Beruete, y que, dotado de una elevada significación cultural entre sus contemporáneos, había de resucitar pictóricamente el medio, los arcaicos indumentos y la áspera belleza de la vieja Avila. Marcelino Santa María, exaltador de las glorias burgalesas; Anselmo Miguel Nieto, nacido en Valladolid, y que paralela á la labor arcaizante de Julio Romero de Torres, iba desarrollando su serie de retratos femeninos animados también por el fulgor dorado de otra época; Manuel Castrocires, igualmente vallisoletano, pero consagrado por entero á los hombres y á las mujeres del agro; Javier Cortés

y Julio del Val, burgaleses como Marceliano Santa María, y como él, atentos á la vida castellana; Luis Huidobro y José Bermejo, madrileños ambos, y ambos contempladores de los tipos castizos, las fiestas populares, las costumbres pintorescas de la capital.

Y los montañeses Gerardo de Albear, Angel Espinosa, César Abín, que en plena juventud van definiendo sus sendas personalidades, y los paisajistas Juan Angel Gómez Alarcón y Aurelio García Lesmes, madrileño el uno, de Valladolid el otro, de indudables y positivos méritos. Pero debe concederse el debido relieve á ciertas de estas figuras. Eduardo Chicharro tuvo siempre dos caracteres bien definidos: la decoración y la ideología. Aquélla, amplia, vasta, eurítmica, de una riqueza cromática bien acordada; ésta, refinada, depurada, quintaesenciada, hasta los más finos matices de la sensibilidad. Chicharro es acaso el más consciente de los pintores de esa generación intermedia que inicia las primeras exposiciones nacionales del siglo XX. Sabe su arte y sabe por qué lo realiza. Es lo que se llamó hace tiempo en Alemania un pintor literario, un *gedankerkunstler*, un pintor de ideas; pero también un rutilante decorador. Sus cuadros, *Reinaldo y Armida*, *Las tres esposas*, lo dicen con una elocuencia enorme, con lo que pudiéramos denominar oratoria de los colores y de los ritmos. Pero lo que interesa al efecto de su filiación castellanista es el período esencialmente realista. Sin abandonar su orientación decorativa expresa á Castilla con un acento menos desolador y seco que Zuloaga. La Castilla de Chicharro es recia, esencialmente policroma, preñada de promesas para lo futuro de nuestra raza: *La fiesta del pueblo*, *La comida*, *La moza de la sandía*, *Los ojos claros*, *El enano de Burgohondo*, *Dolor*, cuadros todos ellos concebidos é interpretados en Avila, la eterna. José Gutiérrez Solana está arraigado en la tradición de la pintura española. Por los motivos, por la técnica, por la visión implacable. El arte de Aureliano de Beruete era como su misma vida: sereno, optimista, impregnado de suave encanto. En sus evocaciones de las viejas ciudades castellanas, de los pueblos húmedos y frondosos del Norte y de los claros y alegres de Andalucía, la pincelada es siempre sobria y precisa. La luz se tiende en ellos espontáneamente y con la gracia de un fresco acorde musical. Cuando murió este pintor se citaron los nombres de Múgica, de Haes, de Martín Rico, de Ricardo Arredondo, de Gomar y de Casimiro Sáinz, junto á los de los más modernos luministas extranjeros, sin otro fundamento que el de la monomanía clasificadora de la crítica. Pero un lienzo de Beruete es inconfundible. Lo mismo los que reflejan las elevadas cumbres de la Jungfrau, que los paisajes plácidos de Holanda, los vagos é imprecisos de Londres, que los hermosos y áridos de la llanura castellana y los de la roja tierra toledana. Sentía la naturaleza con tal honradez, con tal olvido de su propia cultura visual y literaria, que el color surgía fundido con la luz sin la menor reminiscencia de paleta con otro paisajista. Marceliano Santa María reparte la significación de su obra pictórica entre los asuntos imaginativos, exaltados con la fiebre de la ficción y los otros ceñidos con gallarda lealtad á los aspectos realistas. Extremadura, que tuvo en otros siglos los nombres de Morales y de Zurbarán, y que ha dado en la pintura contemporánea las personalidades bien definidas de Eugenio Hermoso y Adelardo Covarsi, tiene derecho á ser considerada con una significación propia en el actual renacimiento de las artes españolas. Es justo mencionar, además, de Hermoso y de Covarsi, otros artistas extremeños como el paisajista Pérez Rubio, como Juan Caldera, como Alfonso Trajano, Antonio Chacón, como Eulogio Blasco, extraño sordomudo que simultanea los cinceles del escultor y del orfebre con los pinceles del pintor costumbrista.

Asturias, que dió á nuestro siglo XVII la figura del avilesino Juan Carreño de Miranda, y que en el siglo XIX ha dado á Luis Menéndez Pidal, uno de los valores absolutos de la pintura contemporánea, respetado hasta por los más rebeldes y arbitrarios iconoclastismos de última hora, tiene en el momento actual dos positivas figuras de jóvenes maestros: Evaristo Valle y Nicanor Piñole. La Asturias de Evaristo Valle tiene un encanto bravo y melancólico. Hijo del Norte, Valle posee un espíritu sutilísimo, propicio á las cumbres filosóficas y á los recovecos de la ironía. Ama la bronca polifonía del mar y el *bable* arcaico, dulce, de los aldeanos. Ha recorrido el mundo, ha escrito libros, y siempre, hasta encauzar aquí de un modo absoluto y definitivo su temperamento, ha pintado cuadros. Nicanor Piñole alterna con igual fortuna el paisaje, el cuadro de género y el retrato. Al lado de éstos hay un grupo de artistas más ó menos definidos, y del cual se pueden citar los paisajes de Medina Díaz y las fantasías y elucubraciones ultramodernas de Marcelo Presno.

Finalmente, hay en Aragón una pléyade de artistas entusiastas que rodearon á Ignacio Zuloaga cuando su exposición de 1916 en Zaragoza, la primera verdaderamente considerable que ha realizado en ESPAÑA el artista ibarrés. A esta pléyade pertenecen los pintores Magín Bagüés, García Condoy, Gil Bergasa, Aguado Arnal, Díaz Domínguez y Murillo.

Paralelo al renacimiento de la pintura propiamente tal, presenciamos en el siglo XX el renacimiento de la pintura que pudiéramos llamar de *aplicación*. Al arte de los pintores españoles, responde el arte de los dibujantes que simultanea los especialistas en el cartel, la ilustración editorial, la estampa y la caricatura. Los dibujantes españoles marcan una utilísima y bien encauzada orientación en el sentido noble del buen gusto, de la elegancia, que no tenían antes los ilustradores y caricaturistas y que á pesar de los que les reprochan exóticas influencias, no se logra con hojear revistas é ilustraciones editoriales ajenas. Responde á la diversidad temperamental y á la educada cerebralidad de los artistas. Podrán externamente y á flor de mirada recordar otros cronológicamente primeros. Pero en el fondo, están latentes sus personalidades respectivas, que responden á la desbastación, al pulimento social que aristocratizan y depuran otros aspectos de la vida española contemporánea. Los dibujantes españoles han triunfado plenamente del que primero fué indiferencia, después curiosidad y que por último adquiere el más propicio carácter del interés. Basta cotejar el número de las actuales revistas ilustradas, asistir á un concurso de carteles, visitar un *Salón de Humoristas* para comprender hasta qué punto la renovación estética del arte de la estampa, del cartel y la caricatura, se ha cumplido rápidamente. Por encima de las negaciones sistemáticas, desdeñando los obstáculos inconscientes, los modernos dibujantes españoles vienen realizando una labor tenaz y al principio ingrata. Han contribuído á que esta labor no se malogre, sino, por el contrario, adquiera cada vez más sólido carácter de permanencia y más amplio espíritu evolutivo, los *Salones de Humoristas*, en primer lugar, y después el desenvolvimiento de las artes gráficas en ESPAÑA, que se manifiesta en la cartelería y en el arte del libro.

Los *Salones de Humoristas*, que llevan ocho años de existencia, sirven para agrupar dentro de ellos á toda clase de artistas: ilustradores, cartelistas, decoradores, fantasistas, caricaturistas, etc. Todos ellos muestran la fructífera hiperestesia de su sensibilidad, la obsesión de bellos ritmos decorativos, el esfuerzo de hallar arabescos ungidos de gracia, harmonías palpitantes de sensualidades coloristas, composiciones que forman una sinfonía pictórica rica en nuevos moti-



El Niño Dios, pastor, por Murillo. (Museo del Prado, Madrid)



vos y en aciertos temáticos. Con esta aspiración que no puede responder más afirmativamente al primer principio del arte pictórico, cada artista ofrece individual y característica su obra; emite su nota destacada y á un tiempo constitutiva de la total harmonía. ¿Pueden, por ejemplo, confundirse los dibujos de Bartolozzi con los de Penagos? ¿Los de Echea con los de Cerezo Vallejo? ¿Los de Ribas con los de Bujados? ¿Los de Manchón con los de Gutiérrez Larraya? ¿Los de Ricardo Marín con los de Castelao? ¿Los de Ochoa con los de Antequera? ¿Los de Zamora con los de Alcalá del Olmo? ¿Los de *K-Hito* con los de Tovar? ¿Los de *D'Hoy* con los de Ramírez? ¿Los de Loygorri con los de *Sileno*? ¿Los de Bagaria con los de *Juan de Ivori*? ¿Los de Fresno con los de *Tito*? ¿Los de *Karikato* con los de Máximo Ramos? ¿Los de Martí Alonso con los de López Morella? ¿Los de Juan José con los de Marco? ¿Los de Apa con los de Babel? ¿Los de Cornet con los de Junceda? ¿Los de Lola Anglada con los de Barradas? ¿Los de Xaudaró con los de Opisso? Y se citan solamente unos cuantos, porque detrás, ó en torno suyo, todavía existen muchos admirables. Todos exaltan su espiritualidad hacia un deseo colectivo de elegancia, de refinamiento decorativo con aparentes arbitrariedades que responden á efectivas reglas lineales y cromáticas aprendidas en las escuelas orientales de otro tiempo y en las occidentales contemporáneas. He aquí el secreto de su bello arte. Moldear entre los perdurables ritmos y gamas pretéritas las inquietudes y las formas de hoy. Fundir civilizaciones y añadir á las guirnaldas inmovilizadas con pétreos frisos en ondulantes telas, en policromos muros ó simultaneamente en joyas y objetos suntuarios, las rosas de ahora, recién cortadas en el frondoso y multiflorido jardín de los modernos dibujantes españoles.

En el arte del cartel y de la ilustración editorial, en lo que pudiéramos llamar estampas y ornamentación editoriales, tienen sólida nombradía Salvador Bartolozzi, Rafael de Penagos, Federico Ribas, Manuel Bujados, José Zamora, Alfonso de Castelao, Enrique Ochoa, Ramon Manchon, José María del Hoyo (*D'Hoy*), Ramírez Montesinos, Félix Elías (*Apa*), Enrique Echevarría (*Echea*), Juan José, *Juan de Ivori*, Gutierrez Larraya, José Loygorri, Barradas, Agustín Aguirre, Varela de Seijas, Angel Cerezo Vallejo, Lola Anglada, Ricardo Marín, Martínez Baldrich, Giráldez, Benjamín Palencia, Sócrates Quintana, Máximo Ramos, Moya del Pino, Capuz, Antón Farré, Fernando Marco, Sanchis Yago, Pertegás, Blanco Lon, Valverde y Luis Alvarez Brugués. Al arte de este último se deben la mayor parte de los dibujos á pluma que ilustran esta ENCICLOPEDIA.

En la caricatura Ricardo García (*K-Hito*), Pedro Antonio Villahermosa (*Sileno*), Luis Bagaria, Manuel Tovar, Tomás Pelluer, José López Rubio, Evaristo Salmerón (*Tito*), Fernando G. del Fresno, Passarell, José Arrúe, Sirio, Demetrio, Arreuger, Montagud, Cyrano, Antequera Azpiri, Galván, Almoguera, Alcalá del Olmo, Aguirre, Garrido, Izquierdo Durán, *Karikato*, Ibáñez, Xaudaró, Cornet, Picarol, Bon, Opisso, Ramgius, Anem, Prat, Brunet, Junceda, Casteig Torregrosa, Barbero, Ramón Acín, Cuesta, Esenie, Max, Jaime, Márquez, Abad, Linage, etc.

APÉNDICE

Iconografía

A) *Iconografía y simbología religiosa.* La Iconografía sagrada historia y describe la forma con que se ha representado al Supremo Hacedor, á Nuestro Señor Jesucristo, á su Excelsa Madre la Virgen María, á los Apóstoles, Evangelistas, ángeles y serafines, desde los comienzos de la religión cristiana, precediéndola la Simbología

La religión cristiana introdujo en ESPAÑA sus símbolos que se conservaron tradicionalmente, muchos de ellos esculpidos como elemento decorativo en los monasterios é iglesias de estilo románico, en los primeros siglos de la Reconquista en Asturias y León, al restaurarse la monarquía cristiana y en las regiones de Galicia, Castilla, Navarra, Aragón y Cataluña.



Crucifijo románico de la colección Plandiura

En Aragón, cuyos templos románicos son tan sobrios y sencillos de ornamentación, es característico el sagrado monograma compuesto de la X y la P griegas acompañado desde el siglo IV, sobre todo cuando la forma de la X semeja la de la Cruz, de la primera y última letra del alfabeto griego, cuya significación está expresada claramente en el Apocalipsis (I, 8): *Ego sum «Alpha» et «Omega» principium et finis.*

En la iglesia de San Miguel, de Tamarite, hay uno, que en la unión de la X con la P, tiene un círculo con el Cordero Pascual, variante que resulta muy interesante.

En el siglo IV, después de la victoria de Constantino sobre Majencio, la Cruz aparece ya en Oriente igual que en Occidente, en su forma natural.

En el año 629, en el Concilio Trullano y en su canon 82, se dispone que en lugar del Cordero unido á la Cruz, «se pusiese en adelante la forma humana de Cristo Nuestro Dios, en las pinturas y esculturas», mas sin duda tardó en conocerse ó en obedecerse este canon en ESPAÑA, porque en Galicia se siguió esculpiendo el Cordero bajo la Cruz, por espacio de algún tiempo (López Ferreiro, *Lecciones de Arqueología sagrada*).

Aparte de las tres cruces más antiguas en ESPAÑA, la de los Angeles y de la Victoria, en Oviedo, y la de Alfonso III, en Santiago, la donada por Ordoño II á la catedral compostelana en 911, ya tiene Crucifijo, como las de Sebastián de Sérramo (archidiócesis de Santiago), que es de plata repujada, y la de Guillar (diócesis de Lugo), que es de cobre dorado y esmaltado, de principios del siglo XII, tiene en ambas la figura del Cristo, con la cabeza menos rígida, estando despojado del *colobium*.

En Cataluña hay algún Crucifijo de los llamados *Magestades*, de los siglos XI, XII y XIII, aunque en este siglo se empezó á substituir la corona real por la de espinas; éstos la ostentan vistiendo el *colobium*, debiendo ser sin duda repeticiones muy toscas de algún modelo bizantino. Hay también la llamada Cruz tra-

versa, de una gran antigüedad y de gran valor artístico y arqueológico, en varias catedrales é iglesias de ESPAÑA.

Los crucifijos más antiguos españoles están descritos en el artículo CRUCIFIJO (pág. 574), y asimismo CRUZ (pág. 608), en el tomo XVI de esta ENCICLOPEDIA.

Coincidiendo con el resurgimiento de las regiones asturiana y gallega, en el siglo XI aparece ya en el pórtico de la Gloria, de la catedral de Santiago de Galicia, la representación del Padre Eterno bajo la figura de un venerable anciano, coronado, sentado, teniendo entre sus rodillas á su hijo primogénito casi niño, formando ambos un solo grupo, que se completaba con la paloma emblema del Espíritu Santo.

Roto el encantador misterio que hacía á los artistas sinceramente cristianos no atreverse á materializarla, se le representó en el siglo XIV con la variante de un nimbo triangular, siempre en actitud de bendecir y con el mundo en la mano izquierda, y ya en el XV, con los más altos atributos de dignidad que ellos conocían, ó sea con tiara pontificia, corona imperial ó real, cetro y manto real, sin pensar en lo mínimo que esto era, para su inmenso poder y grandeza.

No así la imagen del Salvador; desde últimos del siglo XII, en donde quiera que aparece, su religiosidad acendrada les hacía comprender había de ser de una belleza eterna, y en su apostura y en su tamaño huían á sabiendas de todo realismo, cuidando de que su actitud fuese siempre reposada y digna; el plegado de su manto y el de la túnica más simétrico, los pies desnudos y el divino rostro de expresión tranquila y severa, circundado de nimbo crucífero, en el que en los relieves del convento de Silos añadieron sendas inscripciones, como en los de los Doce Apóstoles, que definían lo que cada figura representaba, á las asombradas miradas de los que iban á admirarlas.



La Virgen con el niño, estatua de madera dorada, siglo XIII (Museo del Seminario, Lérida)

El crucífero sin leyenda alguna, con la cruz esmaltada de azul celeste y el contorno verde, que avalora la hermosa cabeza de la imagen de Nuestro Señor Jesucristo, que ocupa el centro del precioso frontal de metal de oro y esmaltes, que procedente de este monasterio se conserva en el Museo provincial de Burgos, aparece sentado, en actitud reposada, bendiciendo con la mano derecha en alto y soteniendo en la izquierda el libro de los Evangelios.

En el siglo XII le estaba reservado al maestro Mateo el trazar y esculpir el célebre pórtico de la Gloria, en la catedral de Santiago, y en él la más bella y grandiosa figura de Nuestro Señor Jesucristo. Aparece sentado majestuosamente en un *faldisterium* ó faldistorio, cuyas patas semejan garras de león, sustentadas por remates de cristal de roca con engarces dorados; está peinada su hermosa cabeza, con los cabellos alisados por detrás de las orejas; tiene la barba rizada; en postura simétrica, muestra las llagas de las manos y la del costado, apenas cubierta con el manto, con aforros de un tono verdoso, ligeramente amarillento, como la túnica. La hermosa coloración de esta bellísima estatua, como la del apóstol Santiago que está á sus pies, y la de los demás apóstoles y patriarcas, nos da la impresión de aquellos riquísimos paños de púrpura, el *jamet*, el *ojalaton* y el *escarlata*, que cita Berceo en la vida de santo Domingo de Silos.

Son muy pocas las imágenes de la Virgen María que se conservan en ESPAÑA, de los primeros siglos del Cristianismo; todas son de pequeño tamaño, por la necesidad de transportarlas á menudo ó esconderlas en las asperezas de las montañas, están sentadas de frente en un trono, que recuerdan las de Bizancio, son un poco desproporcionadas y rígidas y tienen sentado sobre sus dos rodillas al Santo Niño, con la mano derecha levantada en actitud de bendecir, y mostrando en la izquierda el libro abierto de los Evangelios.

Estas vírgenes corresponden á los siglos X y XI, puesto que las del XII ya tienen al Niño sobre la rodilla izquierda, y en la mano derecha una manzana ó un pomo de esencias.

Son características de estos siglos la Virgen de Ujue, latinobizantina, según Marcelo Dieulafoy *(La Statuaire polycrhommé en Espagne);* la Virgen del Coral, en Sevilla; la de Puy, en Estella (Navarra); la de Arrijaca (Murcia), y Nuestra Señora de Valvanera, en la Rioja, perfectamente típica del siglo XII, por su indumentaria y el *facio cuarentero* que cubre su cabeza, tocado en el que empleaban las telas más ricas tejidas de plata y seda, adornándolas con placas cinceladas de oro, unidas por una cadena, como se ve en la figura de la reina Celoria, en el códice de los Testamentos ó privilegios, ejecutado por orden del obispo don Pelayo en los comienzos de aquel siglo, que se custodia en el Archivo de la catedral de Oviedo; tiene esta imagen la particularidad de tener al Niño sentado sobre las rodillas, pero con el cuerpo vuelto hacia la derecha bendiciendo, y sosteniendo el libro y, por tanto, la Virgen tiene la mano izquierda en actitud de sostener la manzana.

De la escuela sevillana, de Lorenzo de Mercadante y Nufro Sancha, son muy interesantes: la Virgen de la Hiniesta, la Virgen del Madroño, la Virgen del Reposo y la Virgen de los Reyes Católicos.

De las Vírgenes anteriores al siglo XV, que están todas sentadas, hay que hacer la excepción de la milagrosa Virgen del Pilar, que tenía que estar representada de pie sobre la columna (Vicente Lafuente, *Vida de la Virgen María con la historia de su culto en España,* t. XI, pág. 99). No es esta la sola imagen así esculpida; en el soberbio pórtico de la catedral de León, comenzada á últimos del siglo XII por iniciativa del obispo legionense Manrique de Lara (1185-1205), y terminada en los primeros años del siglo XIV, está en la puerta central la portentosa santa María *la Blanca* ó de las Nieves, tan admirada por el adelanto que representa en la estatuaria de aquel siglo.

El padre Naval considera del tipo de transición la del Museo Vicense, que publica en su obra *Elementos*

de Arqueología y Bellas artes; la Virgen tiene en la mano derecha un pomo odorífero y el Niño está de pie sobre la rodilla izquierda de su Santa Madre, bendiciendo y teniendo en vez del libro el mundo, como se siguió haciendo en adelante.

En la Real Biblioteca de El Escorial, y en el códice (T-j-1), en la cantiga CXXXVI, hay una miniatura que representa una estatua de mármol de la Virgen, á la cual un pintor quiso restaurar la leve incisión que sobre su mano derecha hizo la piedra que una desalmada quiso tirar al rostro del Niño Jesús; éste está sentado sobre la rodilla izquierda de la Virgen, y viste una túnica blanca con lujosa cimbria dorada; tiene un libro de encuadernación roja; el nimbo de la Virgen y el crucífero de su Divino Hijo son rojos también, este último con la cruz dorada; la Virgen tiene corona sobre la toca de ranzal blanca con aforros bermejos, y la mano derecha apoyada en el fiador del manto, de color escarlata.

Este dato no deja lugar á dudas de cómo representaban á la Virgen en el siglo XIII, pudiendo servir de confrontación para fijar la época exacta de las que no se tiene más dato que la tradición. En este mismo Códice figuran también en los aposentos unos pequeños cuadros representando á la Virgen con el Niño, sin duda pintados al temple, y con sencillos marcos coloreados de azul ó rojo, parecidos á la Santa Madonna del Pópolo, de los que se conservan algunos en varias iglesias de ESPAÑA, como la de Tobed, cerca de Calatayud, muchos de ellos atribuídos á san Lucas, hasta los pintados al óleo, cosa imposible, puesto que no se conocía entonces este procedimiento.

En la Edad Media, algunas de las imágenes españolas talladas en madera tienen el rostro y las manos de plata, ennegrecida por el transcurso de los siglos; y otras procedentes de Cataluña, de marfil; la mayor parte de ellas son policromadas, interviniendo en su ejecución los maestros trazadores, imagineros, encarnadores y doradores.

En Cataluña y Aragón hay algunas imágenes en mármol, y en el siglo XV de alabastro, ligeramente decoradas

Las imágenes del siglo XV son todas de pie, con un cetro en la mano, sin otro emblema, y teniendo al Divino Niño en el brazo izquierdo, comenzando á representarlo más adelante desnudo de medio cuerpo, ó casi por completo.

No debemos dejar de mencionar una nueva forma de representar á la Excelsa Virgen, formando un solo grupo con su Santa Madre y su Divino Hijo. En el precioso altar con imágenes policromas de la capilla del condestable, en la catedral de Burgos, que se dió por concluída en 1494, según consta en su Archivo (R. R. 3, 29, 36, y L. R., de 1494), ocupa el centro del retablo la bellísima estatua de santa Ana con el libro de los Evangelios abierto, sosteniendo en el brazo derecho á la Santa Virgen casi niña, coronada con una diadema, que tiene en sus brazos al Niño Jesús con un cetro en la mano derecha, y la izquierda apoyada sobre los Evangelios.

En el siglo XVII comenzaron las imágenes llamadas de vestir, en las que los más afamados escultores han dejado huella de su talento en la expresión de los rostros y en las bellísimas manos y pies, sobre todo en las maravillosas obras de arte de Martínez Montañés y de Salcillo, legítimo orgullo de Sevilla y de Murcia.

«En cuanto á misterios y advocaciones de María, escribe el padre Naval (ob. cit., pág. 422), consta por testimonio de historiadores y por monumentos auténticos, que las imágenes de la Anunciación se remontan al siglo IV (en un arcosolio de las Catacumbas de Priscila); las de la Asunción ó Coronación en el Cielo, al siglo V (en la puerta de Santa Sabina, de Roma); las de los Dolores ó María al pie de la Cruz, alcanzan al siglo VI (pintura en las Catacumbas de San Julio, en la Vía Flaminia), y en el Tesoro de Monza. Las advocaciones particulares del Carmen, Rosario y Merced, dadas á imágenes del siglo XIII; las de los Dolores y Soledad (en la forma que hoy se usa) empiezan en el siglo XV. De la forma antedicha de María al pie de la Cruz hay en ESPAÑA algunos ejemplares del siglo XI en pintura ó miniatura.»


Imagen de santa María *la Blanca* (Pórtico de la Catedral de León)

Los símbolos con que fueron representados los Evangelistas, considerados en los primeros siglos como complemento á la figura del Salvador, después del de la roca que le servía de asiento, de donde brotaba el manantial purísimo de los Evangelios, fueron el águila, una figura de hombre, el toro y el león, todos con sendas alas, tomados de cuanto dice el profeta Ezequiel y del capítulo IV del Apocalipsis.

Muy someramente, citaremos la evolución en el modo de representarlos: en las portadas de las pequeñas iglesias, sólo se esculpía el Cordero Pascual con el signo de la Cruz, como en el tímpano de la antigua portada de San Pedro de Afora, en Santiago, ó la figura del Salvador rodeado de los cuatro Evangelistas, simbolizados cual hemos dicho anteriormente, reservándose para los pórticos de más importancia el esculpir la Creación, la Transfiguración y la Pasión del Redentor del mundo; y en las archivoltas, los 24 ancianos del Apocalipsis, los signos del Zodíaco, los trabajos propios de cada mes y la simbólica representación de los vicios y las virtudes.

En las Salas Capitulares del monasterio de San Lorenzo de El Escorial hay una arqueta esculpida en hueso, muy interesante por el modo de estar interpretados los Evangelistas, los Angeles y varios asuntos del Nuevo Testamento. En la tapa aparece la figura del Salvador con nimbo crucífero, rasurado el rostro, el cabello recortado, los pies desnudos y, á ambos lados, el Sol y la Luna.

Los Evangelistas no aparecen con figuras humanas que tienen cabezas de toro, de león ó de águila, como en la arquilla de plata dorada que regaló al Cabildo de Astorga Alfonso III *el Magno* y su esposa doña Jimena, del 886 al 910 de la era cristiana, que se conserva en el tesoro de aquella catedral, sino que están representados: san Mateo, por un ángel, con el Evangelio en la mano; san Marcos, por el león; san Lucas, por el toro, y san Juan, por el águila.

Por las inscripciones que se grababan en los sepulcros de los mártires se infiere la devoción que inspiraban, y por las representaciones de los santos, de las que ya hay relieves y pinturas desde el siglo III en las Catacumbas, está representado san José acompañan-

do á la Santísima Virgen, primero en edad juvenil, después de edad avanzada; le sigue en antigüedad, la imagen de san Pedro, y en ESPAÑA la del apóstol Santiago desde el relieve del monasterio de Silos (Burgos), en el siglo XI, y en el pórtico de la Gloria (siglo XII), hasta las numerosas efigies de azabache, con el traje de romero, obras interesantísimas de los maestros azabacheros compostelanos.

De la Edad Media hay varias imágenes de santos modeladas en plata, de pequeño tamaño, siendo una de las más interesantes la de san Vicente Ferrer, con piedras y esmaltes, por la preciosa figurita orante de un joven de la corte de Juan II, con el característico traje de aquel reinado, que tanto fustigó el santo en sus homilías. Esta preciosa imagen la presentó á la Exposición Histórica Europea, en 1892, la duquesa de Bailén.

Numerosísimas son, sobre todo en los retablos del Renacimiento, las imágenes policromadas de los santos, en nuestras catedrales y conventos.

El reverendo padre mercenario fray Juan Interián de Ayala (1656-1730) escribió un libro titulado *El pintor cristiano y erudito, ó tratado de los errorés que suelen cometerse frecuentemente en pintar y esculpir imágenes sagradas*, en el cual hay datos muy curiosos é interesantes respecto á los ángeles, después de citar textos de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres, escribe: «Quede, pues, sentado que más que haya intentado lo contrario este insigne pintor (se refiere á Miguel Angel), deben pintarse los ángeles con alas y plumas», probando con los mismos textos sagrados que deben ser «jóvenes, bellos y rubios, y estar rodeados de luces y resplandores». Isaías describe en su profecía: «Estaban los serafines alrededor del trono: seis alas tenía cada uno; con las dos cubrían sus rostros, con otras dos sus pies y con las otras dos volaban.» San Buenaventura, al tratar de las visiones de san Francisco cuando Jesús le impresionó las llagas, dice: «Bajó de lo alto de los Cielos una como figura de Serafín que tenía seis alas encendidas y resplandecientes; éstas estaban puestas con tan admirable orden, y disposición que levantando dos sobre la cabeza, extendía otras dos para volar, y con las otras dos restantes cubría su cuerpo.»



Estatua yacente de D.ª Berenguela (Convento de Santa Clara, Toro)

No siempre los pintores y escultores españoles han tenido en cuenta esta preciosa descripción para ejecutar sus obras. Es cierto que, por desgracia, la hermosa tradición del arte cristiano español se ha perdido para dar paso á las imágenes industriales, muy bellas desde luego, pero faltas de ese profundo y severo estilo que ha dado fama mundial á nuestros artistas.

B) *Iconología civil.* Comenzaremos la parte de la Iconografía, que prescinde de la descripción de los emblemas y de las imágenes, para ceñirse tan sólo al estudio de los retratos, con preferencia los antiguos, siempre que éstos tengan un interés histórico y que, aparte la comprobación documental que demuestre de quién se trata, sus rostros acusen por el dominio del dibujo del artista que los haya ejecutado, garantías suficientes para considerarlos, prescindiendo de su valor artístico, como la genuina representación de la persona retratada. A pesar de ser esta la base más segura para diferenciar un retrato de una cabeza ideal que en iconografía nada interesa, conviene, además, por el detenido estudio de su peinado, de su indumentaria, al par que de su factura y las investigaciones que puedan hacerse, cerciorarse si la estatua ó el relieve que se examine, pudo esculpirse en vida del retratado, para en ese caso aceptar como de éste los más salientes rasgos fisonómicos, prescindiendo de los defectos de proporción y de dibujo de que adolezca. Citaremos un caso en apoyo de esta opinión: el maestro Mateo, autor del universalmente conocido *Pórtico de la Gloria*, en la basílica compostelana (siglo XII), esculpió su autorretrato en una estatua humildemente arrodillada que hizo colocar sobre las losas de la entrada del templo, al que legaba aquella admirable obra de arte, y no es de presumir que *O santo dos croques*, como le llaman los ingenuos campesinos aludiendo á sus pronunciados rizos, fuese de otro modo que así dentro de su sencilla factura y que se vestiría seguramente como viste. Desde este siglo XII hasta el XV son varias las estatuas de reyes y personajes históricos reproducidos por Carderera, Parceriza y Aznar, que si bien son de un gran interés indumentario, no lo tienen tanto iconográfico algunos de ellos, hasta que en el siglo XIII, por el mayor adelanto artístico, merecen más atención, como sucede con las del rey Fernando *el Santo*, su mujer doña Beatriz de Suabia y las de sus hijos, que son ornato del claustro de la catedral de Burgos. Cada rostro tiene su expresión y sus rasgos distintos, y hasta la característica postura de tener cogido con la mano el fiador del manto para aminorar el peso de éste (postura muy repetida en otras estatuas y miniaturas de entonces) parecen demostrar fueron esculpidas en presencia de los retratados.

En los siglos XIV y XV ya las estatuas sepulcrales substituyen casi por completo á las conmemorativas. Fueron en un principio las efigies tumulares esmaltadas en bronce, esgrafiadas en piedra ó en bajo y alto relieve, como el sepulcro de la madre de san Froilán en la catedral de Lugo, en la que tres ángeles llevan en un lienzo el cuerpo inanimado bendecido por la mano del Supremo Hacedor, esculpido con todos los defectos de aquel tiempo (siglo X al XI) de desconocimiento completo de la forma del cuerpo humano, muy poco realce en los relieves, miembros desproporcionados, dedos rígidos y largos, y el mismo tipo en todos de ojos salientes, cejas arqueadas y frente pequeña.

En el reinado de san Fernando se inicia en la escultura una más bella y proporcionada impresión de la figura humana. Las estatuas yacentes comienzan á esculpirse en alto relieve, por el mucho grueso que daban á la piedra, colocándolas bajo un tribolto con castillos ó torrecillas también coloreadas. De un gran interés histórico é indumentario es el sepulcro, que Juan Comba y García estudió y dibujó, en la iglesia de Santa María de Villalcázar de Sirga (Palencia), en el que está esculpida la estatua yacente del infante don Felipe, quinto hijo del rey Fernando *el Santo*. El arca sepulcral está bordeada por los escudos heráldicos bajo arcadas triboladas ó almenadas; se representan es

cenas de la defunción, los funerales, el entierro, las plañideras y los monjes en sus cuatro frentes, colocándola sobre seis leones labrados en piedra, lo bastante grandes para soportarla sólidamente. Cercano á éste, y ambos bajo la penumbra del coro, está el de su segunda mujer, doña Leonor Rodríguez de Castro, en un todo igual en composición y conjunto, y más lejano, al lado de la Epístola, el de don Sancho Rodríguez, séptimo gran maestre de Santiago. El bulto escultórico del infante empuña en la mano derecha la espada, sosteniendo en la izquierda un azor; el gran maestre tiene la diestra mano en el fiador del manto, y sobre el fuerte guante de piel de gamo un alcón, que, con los canes á los pies, eran símbolo de la más alta nobleza, habiendo prohibición absoluta de esculpirlos no siendo así.

Los escultores medievales, fantásticos y demasiado imaginativos en todo lo que era decoración ó emblema, se sintieron siempre respetuosos con las imágenes mortuorias, representándolas yacentes y reflejando en las de la mujer un delicado sentimiento de beatitud y candorosa ingenuidad; el conjunto de las figuras es siempre noble y en su ejecución acusan el claroscuro dando la sensación de un cuerpo rígido, con grandiosidad de proporciones y sobriedad en el plegado de los paños.

Coincidiendo con la llegada á Toledo y Durango de arquitectos y policromistas borgoñones, flamencos y alemanes, en el siglo XV dejaron de emplear para sus obras la piedra arenisca, substituyéndola por el alabastro y el mármol, permitiéndose cambiar de modo más suntuoso y arquitectónico la traza total de los enterramientos y la actitud de las figuras, como las de los condes de Tendilla, en su sepulcro de la iglesia de San Gil de Guadalajara, que parecen esculpidas cual si estando ligeramente recostados en almohadones, leyendo y rezando en su libro de horas, la muerte los hubiese sorprendido con el pensamiento puesto en Dios.

Hay, además, la variante en este sepulcro, repetida en todos los demás que se esculpieron por entonces, de poner á los pies del conde una meditabunda figurita de doncel en señal de fidelidad constante apoyado en el almete; y en el de la condesa, una dueña, también de pequeño tamaño, sentada, y leyendo cosas sagradas á su señora, con tranquila y serena expresión.

Una de las estatuas más hermosas que ha producido el arte de Castilla, con una variante al parecer anterior á las de Sansobino, de 1504 á 1505, es, sin duda alguna, la muy celebrada de Martín Vázquez de Arce, caballero de la Orden de Santiago, que mataron los moros siendo doncel, al socorrer á su señor el duque del Infantado, y que, á juzgar por la inscripción, debió ser sepultado en el hermoso enterramiento gótico de la capilla de santa Catalina en la catedral de Sigüenza, en 1486, aparece sentado en un montón de laureles, delicada alegoría á su valor, apoyando sobre ellos el brazo derecho y sosteniendo con ambas manos un libro de rezo, en el que figura leer ensimismado; á los pies, con expresión dolorida está, con piadoso arrobamiento, un pajecito, y casi empotrado en una jamba, un león como los que sustentan el sepulcro.

A la inteligente diligencia de los padres franciscanos fray G. Rubio y fray Y. Acemel (*B. S. Esc.*, año XX, 1912), se debe el conocimiento del maestro mayor de la catedral de Toledo, y escultor, Anequín Egas Coiman, que se supone falleció en 1494, y el contrato que con él hicieron Alonso de Velasco y su mujer doña Isabel, para que esculpiese sus estatuas y la totalidad de su sepultura, en el Real Monasterio de Guadalupe, detallando en él minuciosamente la coloración que había de darse á las ropas, y la de la estatua de la Virgen María, los ángeles, los escudos y toda la ornamentación. Las estatuas de ambos cónyuges tienen el interés de ser de las primeras que se esculpieron arrodilladas y con las manos juntas, y la originalidad de aparecer detrás de éstas como saliendo de una puerta simulada dos pajecitos.

En los sepulcros mandados construir en alabastro por la reina Isabel *la Católica* á Gil de Siloe, en 1489, en la Cartuja de Miraflores (Burgos) para sus padres Juan II y doña Isabel, plenos de preciosas figuritas alegóricas sentadas y en diversas actitudes, las estatuas de ambos son yacentes, con riquísimas vestiduras reales, y en el del lado del Evangelio, trazado y ejecutado de un modo prodigioso por el mismo escultor para el infante don Alfonso que murió en 1468, siendo trasladado á este sepulcro en 1492, la estatua de éste como la del doncel Juan de Padilla, maravillosa de expresión y de naturalidad, existente esta última en el Museo Provincial de Burgos, son orantes y dignas de un detenido estudio.

Una nueva modalidad, en la que desaparece toda idea de la muerte, es la interesante lápida en bronce atribuída al célebre escultor Alberto Leopardi, que representa de pie y con la espada en la mano, á Lorenzo Suárez de Figueroa y de Mendoza, del Consejo de los Reyes Católicos, cual si estuviese aguardando una orden en medio de la batalla, que está en la catedral de Badajoz.

Por entonces la Italia del Renacimiento preconizaba la estatua monocroma, siguiendo su ejemplo Francia y las grandes naciones europeas; solamente ESPAÑA se resiste á la innovación, y apegada á la tradición, defiende palmo á palmo su entusiasmo por las estatuas policromas De este período son precisamente la mayor parte de los hermosísimos retablos en alto relieve policromados, siendo entre éstos universalmente conocido el de la Cartuja de Miraflores, terminada en 1498 por los maestros Gil de Siloe y Diego de la Cruz, admirable de conjunto y de detalle, en el que aseguran se empleó en su dorado las primeras pepitas de oro que trajo Colón de América y en el que figuran en estatuas orantes Juan II y doña Isabel; y en Granada, en el retablo de la Capilla Real, la de Isabel *la Católica*, obra de Felipe Biguerny, y la del rey Fernando V de Aragón, y en la de la iglesia de San Jerónimo la de doña María Manrique, duquesa de Terranova y Sesa, mujer de Gonzalo de Córdoba, escultura de Gil de Siloe.



Estatua tumbal del infante don Felipe. (Iglesia de Santa María de Villalcázar de Sirga, Palencia)

El Renacimiento ejerció decisiva influencia en las artes, marcando nuevas orientaciones al conjunto de los sepulcros, legando á la posteridad los grandiosos y severos enterramientos del emperador Carlos V y del rey Felipe II en el altar mayor del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, obra eximia de Pompeyo Leoni, en la que los mármoles y el bronce dorado á fuego de las estatuas son elementos de una gran riqueza empleando para policromar en cierto modo

éstas las piedras duras de diversos colores, para imitar el color del águila imperial en el manto del emperador y los distintos cuarteles del escudo real en el regio manto de Felipe II y en los grandes blasones heráldicos que coronan tan suntuoso enterramiento.

Esculpieron ya desde entonces casi todas las estatuas funerarias en actitud de orar, explicada además artísticamente en todas las de las damas, por no ser muy á propósito la amplia gorguera y los rígidos jubones emballenados para simular en una estatua yacente la placidez del sueño eterno, y menos aún con los voluminosos guardainfantes del siglo XVII.



Estatuas orantes de Felipe II y su esposa doña Ana, doña Isabel de Valois y doña María de Portugal y el príncipe don Carlos. Obra de Pompeyo Leoni (Real Monasterio de El Escorial)

A pesar de esto, algunos grandes señores, durante el siglo XVI, consecuentes con la tradición, no prescindieron al encargar sus sepulcros de que el escultor colocase en ellos sus estatuas yacentes, como las del enterramiento en la capilla del condestable de la catedral de Burgos, de su fundador Pedro Hernández de Velasco y de su esposa la condestablesa doña Mencía de Mendoza, condesa de Haro; la de doña Juana Enríquez, condesa de Osorno, en la misma catedral, y la de doña Isabel de Bonisseni y de Nava, que falleció en 1580, y está enterrada en el convento de monjas clarisas de Valladolid.

Son merecedoras de especial mención las estatuas orantes de Francisco de Sandoval y Rojas, duque de Lerma y de Denia, y la de doña Catalina de la Cerda, fundidas en bronce por los modelos de Juan de Arce, para el panteón que mandó labrar en la nave central de la iglesia de San Pablo, en Valladolid, copiando en lo posible los enterramientos reales de El Escorial. Tan bellas estatuas se hallan en la actualidad en el Museo Provincial de esta ciudad. La muerte sorprendió á Juan de Arce en 1603 antes de que estuviese fundida la bellísima estatua orante del arzobispo de Sevilla Cristóbal de Rojas y Sandoval, y fué terminada por Lesmes Fernández del Moral, bajo la dirección de Pompeyo Leoni; de esta estatua opina Marcelo Dieulafoy, en su interesante obra *La Statuaire Polychromé en Espagne*, es con mucho más superior á las de Pompeyo Leoni en los regios enterramientos de El Escorial.

Un sepulcro típico de fines del siglo XVI es el de Francisco de Eraso, secretario de Carlos V y Felipe II, y doña Mariana Peralta en la parroquia de Mohernando, en Guadalajara, dado á conocer por vez primera por el erudito Ricardo Urueta, en su interesante obra *La Escultura funeraria en España*, publicada por el Centro de Estudios Históricos en 1919 y que abarca tan sólo las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara.

Cobijado por un arco está el matrimonio arrodillado, y detrás del esposo, como sosteniéndolo, su santo patrón san Francisco; la cabeza de Eraso es un verdadero retrato, convincente de expresión, y su actitud artística en extremo teniendo la mano izquierda sobre el pecho y la otra extendida como acentuando la plegaria que dirige al Altísimo. Esta preciosa obra de arte, opina Urueta, sea obra del escultor Monegro.

A mediados del siglo XVI la arquitectura severa y sencilla de Juan de Herrera influyó en el trazado de los sepulcros colocando los escultores en ellos las estatuas orantes de los cónyuges, vistiendo el traje de corte ó el hábito de las órdenes militares, y sólo como un símbolo el almete de crestón y sobrefrontal fijo, adornado de plumas.

El gusto francés, que lo invadió todo en el siglo XVIII, pletórico de figuras alegóricas, nubes y angelones llorosos, sin olvidar nunca el emblema del tiempo con su reloj de arena, colocado en sitio visible, como la igualadora guadaña, suprimió en los sepulcros la estatua del difunto, concediendo tan sólo para perpetuar su memoria un medallón en el que su perfil apenas se distingue entre el fárrago de figuras simbólicas



Sepulcro de doña Inés de Carvajal (Capilla del Obispo, Madrid)

Dan exacta idea de este nuevo estilo de sepulcros el de Felipe II y doña Isabel de Farnesio, en la Colegiata del palacio del real sitio de San Ildefonso, y, sobre

todo, el de Fernando VI de Borbón, en la iglesia de Santa Bárbara de Madrid.

Ya finalizado el siglo XVIII, y durante el reinado de Carlos III, la arquitectura neoclásica, que tantas bellas obras creó, continuó utilizando sobriamente para las sepulturas, las alegorías funerarias y los medallones conmemorativos.

Suprimidos los enterramientos en conventos é iglesias, y vulgarizándose los retratos por otros medios gráficos, el estudio iconográfico de estos enterramientos no tiene interés alguno en el siglo XIX.

Complemento natural del estudio de la Iconografía es el de la pintura de retratos que omitimos por quedar hecho su estudio en *El retrato en España* y *El retrato-miniatura en España* en el artículo RETRATO, páginas 1438 á 1444 del tomo L.

§ 4.° — *Música*

A) *Música de la antigüedad. Período del unísono no enteramente absoluto, que alcanza hasta fines del siglo X d. de J. C.* A pesar de las nieblas que envuelven la historia de la ESPAÑA anterromana, podemos discernir en los valiosísimos pobladores de nuestro suelo aptitudes y tendencias estéticas. Estrabón nos demuestra en los turdetanos de Andalucía una cultura literaria antiquísima que había producido leyes y poemas. Una poesía bárbara *(barbara nunc patriis ululantem carmina lingua)* acusan aquella tribu céltica del NO. de ESPAÑA. Poesía prehistórica, música prehistórica, arte conjetural que ya ha intentado algunos ensayos de reconstrucción. Se ha dicho que la edad de plata de la literatura romana, cuando empieza el período propiamente histórico, es casi totalmente española. Los coros de las tragedias atribuídas á Séneca *el Filósofo*, son una pura muestra de la poesía lírica peninsular. Al autor de la *Farsalia*, Lucano, le ha llamado la crítica poeta de «divergente inspiración», la que tenía que ser, y fué por el ambiente histórico, por impulso de raza y quizá también por la educación primera. El epigramatario aragonés Marcial cierra el tríptico de representantes de la genialidad española. Es el autor de aquel madrigal incomparable á Pola *(A te vexatas malo tenera rosas)*, es el evocador de aquella descompuesta musa que hace resonar con jubilosa algazara las castañuelas tartesianas.

Pero dejemos en la penumbra recordatoria á estos primitivos representantes de nuestra genialidad, y abramos paso al más antiguo poeta latinocristiano, al iniciador de la transformación del arte cuando llega la religión nueva. Es español. Es el presbítero Cayo Vecio Aquilino Juvenco. Su *Historia Evangélica* parece saludar aquella aurora de nueva poesía que ha triunfado en el Calvario. Escribía Juvenco hacia el año 330 de la era cristiana. Poco después, un Papa, también español, san Dámaso, manda cantar el salterio en las horas canónicas; canta él mismo los triunfos de confesores y mártires, abriendo el camino á la soberbia musa de Prudencio. Y no sólo esto, sino que, por obra suya, empieza á correr en el canto eclesiástico la vena de la poesía hebraica. Y al eco davídico del harpa triangular resuenan las *Nuevas Melodías* del palentino Conancio, «ordenador de la música eclesiástica», como le llama san Isidoro, el gran doctor de las Españas (570-636). En aquel momento adviene el cantor del cristianismo heroico y militante, el celtíbero Aurelio Prudencio, el más preciado poeta himnógrafo entre los poetas de la Iglesia occidental. Todo se obscurece ante la sublimidad de su poesía.

Después de Prudencio, enriqueciendo el himnario latinovisigótico, se presenta san Eugenio, metropolitano de Toledo, que además de santo, fué poeta de ingenio fácil y ameno, poeta de múltiples combinaciones rítmicas. Y después de él, san Braulio, de quien conservamos un himno á san Millán; el mismo san Isidoro, á quien se debe verosímilmente alguna pieza jubilosa del himnario de nuestra primitiva liturgia, y el autor del himno del Domingo de las Palmas, *Gloria laus et honor*, el insigne poeta Teodulfo, á quien la crítica considera como el príncipe de los poetas de la corte carolingia.

La mayor parte de los himnos de la ESPAÑA cristiana de los primeros reinados son cantos de carácter verdaderamente popular y libre, palabras en verso, líneas melódicas silábicas, en suma, cantos acomodadas sus estrofas á un timbre, tema ó motivo.

La unidad del canto de unas y otras Iglesias exigía la reforma realizada por san Ambrosio de Milán (340-397), secundado por san Agustín (354-430), excluyendo principalmente de la Iglesia las modulaciones profanas y teatrales, los *acroama*. La reforma ambrosiana produce un canto grave, austero, que adquiere mayor dulzura con la segunda reforma ideada por san Gregorio Magno (Papa, de 590 á 604). Tanto el canto ambrosiano como el gregoriano han formado las reglas del arte sacro.

Los desasosiegos y hasta las rebeldías estéticas del espíritu humano, siempre en pos de nuevos horizontes, habían intentado lo que en su tiempo nos señala en sus *Etimologías*, san Isidoro de Sevilla, una música harmónica, una *concordatio plurimorum sonorum coaptatio*. ¿Apareció, acaso, un nuevo elemento? No. En realidad existía. El unísono vocal, distintivo de la homofonía, no existía ni pudo existir en Grecia desde que se mezclaban voces de niños cantando al unísono sino en octavas, y desde que las voces eran acompañadas por instrumentos policordos, produciendo ocasionalmente, si se quiere, en los finales y en el decurso de lo cantado consonancias puras de octavas y quintas. Por entonces se substituyó la notación llamada por letras con la neumática, signos sencillamente *mnemónicos*, después musicales, por tal modo que todavía duran en nuestra gráfica, aunque transformados; de este hecho nacen prácticas encaminadas á la conquista de un nuevo elemento, la polifonía, conquista lenta, laboriosa, en que se empeñó la humanidad durante siglos. Nacen, pues, á consecuencia, las prácticas rudas, bárbaras de ese elemento, mezcla de cuartas y quintas, con ó sin octavas, y paralelas sobre un canto litúrgico dado, la *diaphonía (dos sonidos)*, llamada también *organum*, deducida del instrumento de este nombre, órgano, introducido por el papa Viteliano (siglo VII) ó del *organistrum* (primitiva viola de ruedas).

En ESPAÑA la influencia de la civilización bizantina se tradujo prontamente en las fórmulas propias de los ritos usado *ab initio* en la Iglesia española. Bien demuestra esa influencia la liturgia mozárabe. Las trazas de bizantinismo abundan en las neumas mozárabes, que no son más que signos de la notación griega. Nadie sostendría hoy que san Leandro y san Isidoro hayan sido los inventores del oficio visigótico, pero contribuyeron á enriquecerlo con melodías y fórmulas nuevas, especialmente san Leandro. Sabida es la fraternal amistad que tuvieron san Gregorio Magno y san Leandro. El primero fué enviado á Constantinopla por el papa Pelagio III en calidad de *apocrisario* ó legado. Siete años permaneció en aquel centro de civilización musical bizantina, hospedándose con su amigo san Leandro, entonces diácono, en la casa de un prelado griego. Conservaron uno y otro el recuerdo y convivencia de aquella civilización y doctrinas de escuela cuando regresaron á Roma san Gregorio y á Sevilla san Leandro. El *Antifonario* del primero y la reforma del canto mozárabe del segundo, conservan rasgos salientes de la influencia doctrinal de la civilización musical bizantina, que han persistido y persisten todavía en nuestro suelo, bien acusadas por el *folklore* musical de algunas regiones espa-

ñolas. Desde la época de la Reconquista hasta el siglo XI la resistencia á abandonar el rito ancestral es una página histórica, que tiene algo de heroica contra las imposiciones y prescripciones de los mismos Reyes Católicos y contra la *romanización* del canto mozárabe, influída por el Papado con el concurso de los benedictinos franceses de Cluny. Considerada folklóricamente esa secular resistencia, salió triunfante de unas y otras imposiciones y ordenamientos el alma del pueblo, que ha conservado á través de las edades vestigios gloriosos de aquellas primitivas influencias.

La cultura visigótica se empobrece y degenera, pero no se extingue, á pesar de que los ritmos cristianos de la Península han renunciado á muchas de sus tradiciones eclesiásticas y á mucho de su peculiar cultura. La inexhausta fuente de aquel «ardiente espíritu de Isidoro», que decía Dante, fulgura sobre nuestra raza, y en los atrios episcopales y en los claustros monacales se conservan restos de la tradición clásica como preparándose á oponerse con más ó menos vigor á otras influencias. No la menor, desde luego, la difusión cada día creciente de la lengua árabe entre los cristianos á raíz de la invasión del Islamismo en nuestra patria. Puede señalarse esta difusión en el empeño que los cristianos ponen en imitar los giros de la versificación oriental. Es hoy definitivamente reconocido el influjo del elemento español indígena, representado por los mozárabes ó por los *muladíes* ó cristianos renegados, en la civilización hispanomuslímica. De modo que hoy se admite que los nuestros transmitieron al resto de Europa el legado de la cultura oriental, que contribuyeron á acaudalar sirios, persas y andaluces, y no sólo en la manifestación predominante científica, sino en la estrictamente musical, aunque ésta, y en general toda la artística, no se difunde tan rápidamente como la científica.

El cuadro musical de la edad nuestra que sucede á la antigua es tan vario y complejo que para comprenderlo cabalmente, no basta con los elementos primitivos orientales, los grecolatinos, árabes y hebreos. Hay que tener en cuenta aquella lengua de *oc*, maestra de todas las vulgares, porque su cultivo artístico impuso su técnica, sus maestros y versificación, lo mismo á la naciente poesía italiana que á la galaicoportuguesa, á la catalana, á la castellana y aun á la misma escuela de los *minnesinger* alemanes. Y si hizo aptas las disciplinas rítmicas de esa lengua que transformó las lenguas vulgares á la expresión de los sentimientos, no hay que decir cómo desarrolló en ellas la parte musical y la de harmonía, mezclando en la poesía de la vida la poesía activa y militante de los versos con aquella voz múltiple que es voz de la aristocracia intelectual y de la plaza pública, de la poderosa y acicalada castellana y el escéptico y descarado juglar, voz de todos, voz despertadora del estro lírico moderno, voz cautivadora que resuena al son de violas de ruedas, de laúdes, de vihuelas y tiorbas.

B) *Música medieval. Período de la polifonía absoluta (solamente vocal en la música realmente artística) que llega hasta fines del siglo XVI.* El fecundo principio de la homofonía desdoblándose en la polifonía, señalado por san Isidoro en sus *Etimologías*, empeñó á los didácticos del arte musical en una laboriosa serie de trabajos múltiples desde el siglo X en que empiezan á servirse de la notación con letras latinas. Las tentativas de Hugbaldo en el hecho de notación inspiran á Guido d'Arezzo la idea de la *línea*. La *música ficta* ó *falsa* aceleró su importancia desde que los músicos prácticos se empeñaron en domeñar las rudezas primitivas de las tentativas ineludibles en el campo de la polifonía. Aparecen en Occidente los primeros signos de duración de sonidos (siglos XI al XII), conjuntamente con los principios del *Discantus*. A poco comienza la esplendente floración de la música contrapuntística de los siglos XIII al XIV, precisamente cuando llegan los músicos prácticos, los músicos profesionales que diríamos hoy, los que inquieren, se atreven y tienen osadías para crear. Las obras de dos músicos prácticos, un rey trovador, y un maestro, como le llamaríamos hoy, nos dan buena cuenta de lo que hacían en nuestro suelo nuestros músicos prácticos, que siempre han sido los creadores.

Alfonso X *el Sabio* (1252-54), el llamado rey-trovador, en el precioso é incomparable código de sus *Cantigas* presenta realizada la fusión de lo narrativo y de lo lírico, que realzan la tradición de cierto lirismo popular y melancólico, y nos da el ejemplo vivo de lo que canta nuestro pueblo, asimilándose la única música que oye, la del templo, y la de serranillas, cantares de ladino, marinas (especie de barcarolas), que, resonando en los oídos del rey trovador, prestaban reconocida riqueza de metros á los *loores de Santa María*, enriqueciendo, á la vez, la tradición hagiográfica y el fondo musical derivado en parte, quizá, de obscuras reminiscencias célticas. Las *Cantigas*, alcanzan la importancia que tienen hoy para la erudición moderna los Cancioneros del Vaticano, el de la Biblioteca de la Ajuda y el de Colocci-Brancuti, pues en ellos puede estudiarse la música de nuestros primitivos músicos prácticos.

El otro músico, es el famoso Arcipreste de Hita. Es un maestro, autor del poema misceláneo, realmente innominado, aunque conocido con los títulos arbitrarios de *Libro de amor* ó *Libro de cantares;* en él nos habla de declaraciones de instrumentos músicos en varias páginas de su poema, y hace una selección propia de técnico de lo que conviene á los cantares de arábigo, de las letras y músicas que compuso para danzas de troteras y cantaderas mudéjares, que sabe «... fazer el altibajo, et sotar a qualquier muedo...»: es decir, que como maestro sabe *fazer un contrapunto á la mente* sobre un canto propuesto (práctica contrapuntística extraordinaria de su época), y sabe *sotar* (saltar), pasar á *qualquier muedo* (modular), y, en una palabra, sabe todo lo que necesita saber un maestro, un práctico en el arte. La existencia, hoy comprobada, de géneros de poesía y música popular ó popularizada, como el *zaschal* y la *muwaschaja*, y la existencia también de cantores ambulantes y de juglares que penetraban en los reinos cristianos, él lo confirma en unas y otras partes de su poema. Ved la página de arqueología musical en que declara qué instrumentos convienen ó no se aplican á los cantares de arábigo:

> Arábigo no quiere la *vihuela de arco*,
> *sinfonía*, *guitarra*, non son de aqueste marco,
> *citola*, *odrecillo*, non aman «caguil hallaco»
> mas aman la taberna e sotar con bellaco.
> *Albogues*, o *mandurria*, *caramillo* e *zampoña*
> non se pagan de arábigo quanto de ellos Boloña
> . . . .

En esa *Comedia Humana* del siglo XIV, como la ha llamado con certera calificación Menéndez y Pelayo, confiesa el mismo Arcipreste haber hecho muchas *cantigas de danzas e troteras para judías et moras et para entendederas* (para mujeres que curaban con ensalmos), *trovas cazurras ó de burlas*, *cánticas de serrana y de loores de Santa María*, *cantigas de escolares y de ciegos*... Véase á nuestro goliardo humorista cuando desde «Valdevacas, nuestro lugar amado», envía á la Cuaresma, «fraca, magra é vil sarnosa» un cartel de desafío de que son portadores *Don Almuerzo* y *Doña Merienda*, intimándole en lid campal para el Domingo de Pascua antes de salir, y se presenciará una orgía brutal, una algazara de voces y de instrumentos, que llega á su máximo de fantasía báquica depravada cuando se aparece el fragmento más curioso del poema, *De cómo clérigos e legos, e flayres e mon-*



La Virgen y los Apóstoles (La venida del Espíritu Santo), por Domenico Theotocópuli, llamado *el Greco*. (Museo del Prado, Madrid)



jas, e dueñas e ioglares salieron a recibir a Don Amor. En medio de aquel desfile suenan con estrépito ó con suavidades contenidas, formando agrupaciones instrumentales organográficas todos los instrumentos de su época, *atambores y guitarras moriscas, laúdes y guitarras latinas, rabés* (rabeles) y *rotas, salterios y vihuelas de péñola, medios cannos y arpas, rabés moriscos y tamboretes, vihuela de arco y canno entero, panderetas y sonajas de azofar, órganos y adedura albardana, dulcemas y exabeba albogón y cinfonía, baldosa y odrecillo francés* (¿Musette?), *mandurria y atambales, trompas e annafiles...*

> Non fueron tiempo a placenterías tales,
> tan grandes alegrías, nin atan comunales;
> de ioglares van llenas cuestas et valles

Entre las documentaciones organográficas instrumentales no se olvide que desde el tiempo de las *Etimologías* de san Isidoro no descuidan esas enumeraciones que satisfacían á la vez la vanidad de tratadistas lo mismo que la de prácticos, y también porque hacían gala de poseer tan grande y escogido material sonoro. Los himnos latinovisigóticos, el lozano epitalamio *Pro nubentibus* que empieza

Tuba clarif ca plebi Chr sti revoca

dan buena muestra de esas enumeraciones, y son tan interesantes como las miniaturas de instrumentos musicales en los códices primitivos como el de san Beato *(Comentarios á la Apocalipsis)*, tanto que el progreso de los instrumentos músicos españoles desde los siglos X al XIII es una de las evoluciones que mejor pueden seguirse en esa transcendental documentación. Pero en cuanto á las enumeraciones de instrumentos no se olvide la poesía de los primeros mesteres de clerecía y la valiosa tendencia que en dichos mesteres es de observar hacia el acoplamiento en dirección determinada de los agentes sonoros. El anónimo autor del *Libre d'Apollonio* nos dice casi lo mismo que repetirá después el Arcipreste de Hita:

> Sé arte de música, por natura cantar,
> sé far fremosos puntos, las voces acordar.

El famoso *Libre* da pormenores sobre la poesía y música populares de los tiempos medios. Desde luego, la escena de salida al mercado de la hija de Apolonio, convertida en juglaresa, la infeliz Tarsiana que

> Prisso una viola buena e bien temprada
> e salio al mercado a violar por soldada
> . . . .
> tornó el rey Tarsiana haciendo sus trobetes
> tocando su viola, cantando sus versetes.

También se nota en el *Poema de Alexandre* la distinción, y acaso el acoplamiento bien determinado entre los *instrumentos que usan los ioglares, y otros de maor precio que usan los escolares.* Los segundos no se citan, aunque se dejan adivinar, pero sí los primeros, al describir la entrada triunfal de Alejandro en Babilonia:

> El pleito de ioglares era fiera nota
> avie hy *symphonía, arba, giga* e *rota*
> *albogues* e *salterio, citola* más que trota
> *cedra* e *viola* que las coytas embota.

En cierto modo al hablar de *ioglares* y de *ioglaresas* y de trovadores anunciábamos el advenimiento de una corriente de lirismo nuevo, la poesía que se crió en la atmósfera muelle y tibia de Provenza. Ya es sabido que todas las escuelas de lírica cortesana anteriores al siglo XVI proceden de la breve y peregrina efloresencia del Languedoc. Todas las cortes y Estados de nuestra Península oyeron embargados la *precicansa* y el cantor de cruzados, que llegaba á nuestro suelo acompañado del velado son de violas, las estrofas de trovadores tan antiguos como Marcabrus y Gevudán, cantores que supieron asociar á su inspiración triunfos al par que desastres nacionales. La literatura catalana es una misma con la de Provenza. El más antiguo de los trovadores es al parecer el rey de Aragón Alfonso II. Síguenle el trovador, bandido de noble estirpe, Guillén de Bergadam, Beltrán del Born, el afamado poeta de composiciones tan sanguinarias como cínicas lo mismo que las de Guillermo de Poitiers. De fisonomía más apacible son Ramón Vidal de Besalú, y Serverí de Gerona. Como teórico y gramático tiene importancia Vidal de Besalú por su *Dreita manera de trobar*, especie de código de purismo trovadoresco, y Serverí de Gerona, que por ser del siglo XIII, y uno de los últimos trovadores catalanoprovenzales, representa la tendencia satíricomoral.

El reinado de la lírica provenzalesca fué corto; pero del resultado duradero y de la influencia provenzal en ESPAÑA nació una escuela que no empleaba como instrumento la lengua castellana, sino una de superiores condiciones *musicales*, preferida por esto para lo que se destinaba al canto, fuera poesía sagrada, como las *Cantigas* de Alfonso *el Sabio*, que se cantaban en Murcia, fuera poesía profana, como las cantigas de escarnio, las serranillas, que recuerdan las de Santillana Carvajal..., trovas cazurras ó de burlas, de escolares, ó de gentes nocherniegas, los cantos de *ultreya*, las cantigas de amigo, los cantos de ladino, las marinas y toda esa espléndida emanación del alma de un pueblo que se expande en cantos *guayados*, en *soydades* imitadas de los *lays* provenzales, y en esa multiplicidad de elementos poéticomusicales de la literatura galaicoportuguesa.

Mientras la *música natural* cantaba sintiéndose el alma en gracia sin cuidarse de las especulaciones de los tratadistas, la otra música, es decir, la música elaborada *secundum artem* ó la que ellos creían tal, contraviniendo á los mismos principios estéticos que mal consentían imposiciones, la *música ficta*, esto es, la música con sonidos alterados, que como doctrina no admitió, hasta más tarde, los verdaderos pasos cromáticos; mientras se señalaba la iniciación de la notación mensural en los siglos XI-XIII, que originaron el desarrollo de las determinaciones mensurales desde el siglo XIV al XVI; mientras afirmaban las claves y *chiavette* su significado y nacían los *intavolature* (cifras, en ESPAÑA), ó sistema de gráfica cifrados, no sólo los que empezaron á emplearse en el órgano y en los instrumentos de tañido como el laúd, la vihuela, el harpa, etc., que desde sus comienzos adoptaron las líneas divisionarias del compás que no aparecen en la notación mensural hasta el 1600; mientras todo esto acontecía en el campo de la especulación técnica, aparece de repente la invención del principio harmónico por obra del célebre contrapuntista y profundo teórico José Zarlino (1517-1590), maestro de capilla de San Marcos de Venecia. Este concepto de la harmonía había ya sido enunciado en 1482 por nuestro Bartolomé Ramos de Pareja, hijo de Baeza, que fué el gran revolucionario musical del tiempo de los Reyes Católicos. Asimismo lo había enunciado Fogliani (1529) refiriéndose uno y otro tratadista á las divisiones de los tetracordos de Tolomeo, que definían la tercera mayor con la relación numérica 4 : 5, y la tercera menor 5 : 6. En las *Institutioni armoniche* de Zarlino, aun cuando sólo habló de las consonancias de dichos intervalos, es probable que reconociese que como esencia dupla constituían la de la harmonía, aunque es bastante extraño que ese concepto del género mayor y del género menor no fuese saludado como una revelación, y como una resolución definitiva de este punto. Zarlino mismo no dió aplicación práctica á la invención que introducía en el cultivo de la música los nuevos géneros cromático y enharmónico, que tendía á hacer desaparecer las rigideces

propias del diatonismo de los tonos eclesiásticos. En realidad de verdad, los árabes mostráronse más progresivos en el hecho de aceptar, siguiendo la doctrina del *messel*, las consonancias de octava, de quinta y de cuarta, pero, sobre todo, las terceras mayores y



Antifonario de Carlos V Miniatura y orla del folio 20, V

menores, y aun las sextas mayores y menores. Aunque el sistema de las tonalidades árabes ha sido siempre de meras fórmulas para la formación de melodías más que verdaderas tonalidades, sin embargo, era una tentativa hacia el temperamento *inequabile*, análoga á la que idearon en el siglo XVIII en Occidente Eulero y Kirnberger para oponerse al temperamento *equabile*. La victoria de unas y otras tentativas se declaró siempre en favor del sistema temperado, que es el actual, de 12 grados. De todos modos, la determinación teórica de las relaciones de elevación de los sonidos en el ámbito de la escala como en el de la harmonía fué expuesto en sus líneas fundamentales por Zarlino, preludiándole, como hemos dicho, nuestro Ramos de Pareja y más tarde Ludovico Fogliani.

Acercábase lo que se ha llamado la edad áurea de la polifonía del contrapunto que prepararon, sobre todo, las adivinaciones de la música profana durante los siglos XII-XV, y, especialmente, más que los mismos trovadores cortesanos, los juglares y tañedores ambulantes. Llegaron, después, perfeccionando el estilo canónico de las *Misas* y *Moteles* las *arti* de los Países Bajos, que casi coinciden con la invención del estampado musical realizada por Octaviano *dei Petrucci* (Riemann ha demostrado que veinte años antes de que el Concejo de Venecia otorgara en 1499 el privilegio de invención á Petrucci, la estampación musical usábase en los misales alemanes en una forma bastante perfeccionada). El incremento que la estampación de la música promueve en el intercambio y difusión de obras, acelera el florecimiento de formas sencillas que se nota, desde luego, en la canción popular de los tañedores ambulantes, y se reflejan asimismo en la canción cortesana, en el madrigal y en el villancico, música áulica, íntima, tanto que puede llamarse doméstica, y siempre popular, jocosa á veces, ó puramente dramática.

Pero llegamos á la época de gloria de nuestra cultura musical; y porque es uno de los hechos memorables que, sin ostentación de vano patriotismo, pueden ofrecerse á la admiración y estímulo de los estudiosos, desde este momento trazaremos nuestro relato siguiendo los episodios gloriosos de nuestra escuela que desde el siglo XV, y aun quizá antes, ofrece caracteres distintivos desde la época lejana de nuestros primitivos que prepararon la expansión y desenvolvimiento de las doctrinas y manifestaciones de arte, así en sus obras como en sus teorías. El movimiento de cultura musical en los siglos XV y XVI presenta una ininterrumpida serie de individualidades en todo género de manifestaciones. Tiene ese movimiento un carácter que se traduce en una polifonía ideal, informada por un *expresivismo* que llamaremos precursor, arte que conserva su hegemonía, á pesar de coexistir con las prácticas de los músicos neerlandeses que entraron á legiones en ESPAÑA acompañando á Felipe *el Hermoso*. El mismo historiador de la Neerlandia musical, Edmundo Vander Straeten hubo de confesarlo, aseverando que «los maestros neerlandeses hallaron en ESPAÑA un arte que seguía una tradición de escuela propia y que pudieron coexistir ambas escuelas conservando cada una su hegemonía nacional». Hagamos observar que desde el siglo XV empiezan á diseñarse los caracteres de nacionalidades musicales, muy dibujadas ya en el siguiente, pero que no asomarán en toda su riqueza y variedad hasta principios del siglo XIX.

La larga serie de maestros españoles predecesores y contemporáneos de Palestrina (1514-1594) afirmó por modo glorioso su maestría en las capillas romanas, en las del virreinato de Nápoles, y en las principales de Italia. Basta citar los nombres de Morales, Escobedo, Escribano, Diego Ortiz, Salinas, Victoria, etc., que se colocan al lado de los que no abandonaron la patria, Fernández de Castilleja, Las Infantas, Ceballos, Vázquez, Guerrero, Navarro, Vila, Brudieu, Pujol, Comes, etc., que conservan y difunden de magisterio en magisterio la tradición de una polifonía luminosa, límpida y clara, extática á veces, elevándose siempre en arrebatadores vuelos místicos, fecundada por aquel expresivismo propio y característico antes señalado, que puede admirarse en múltiples manifestaciones.

La substancia, la historia exterior del movimiento intelectual están aquí, en la creación directa de la obra de arte; la historia interior hay que buscarla en tratados prácticos y especulativos. Ahora bien, entre tratados de música religiosa ó profana, de artes ó artecillas de canto llano, de libros de cifra para tecla (órganos ó clavicordio), de contrapunto, de *diferencias* (variaciones) ó de arte de variar un tema (que tanto le debe la música); entre libros cifrados de arte de tañer *vihuela* (cuando este instrumento no se ha homologado aún con la guitarra del pueblo, cuando se mantiene en las cortes, en los palacios de los magnates, ó en los castillos como sus congéneres el laúd, el arpa, la tiorba, etc.); entre descripciones y declaraciones de instrumentos (técnica organográfica instrumental); entre libros de filosofía de arte más ó menos contagiados de escolasticismo ó de aquella especulación matemáticomusical que puede verse en Boecio, en nuestro arzobispo san Isidoro y en todos los grandes institutores de la Edad Media, cuéntanse más de 40 autores en el siglo XVI y unos 20 en el siguiente; número que por su importancia y espíritu revolucionario, que si jura por Boecio y todo el saber antiguo, no se esclaviza obedeciéndole, sobrepuja toda la literatura de las artes plásticas, que cuando se comparan con las adivinaciones y espíritu libre de los músicos aparecen cohibidas, temerosas, vacilantes.

Estos audaces tratadistas descienden en línea recta de aquel Bartolomé Ramos de Pareja *qui explicit musica practica ex Betica provincia et civitate Baeza*, é hizo estampar las lecciones que *leyó* públicamente *in alma urbe Bononiae* (recuérdese la famosa disputa de sus célebres alumnos Nicolás Burcio y Juan Spataro, el primero en contra y el segundo en pro de su maestro), descienden, decimos, del famosísimo *lector* español de Bolonia, de Cipriano de la Herga, de Barbosa, Melchor de Torres, Santa María, Goes, sin olvidar á aquel Salinas, burgalés, llamado *el Divino* y el *Saundersen* español, ciego maravilloso elevado á la inmortalidad en alas de la inspiración lírica de fray Luis de León. Pero detengámonos un momento ante aquellos portentosos *De musica libri septem*, y hagamos notar con orgullo que fué entre los tratadistas el primero que habló, aunque *per accidens*, de esa ciencia moderna que llamamos *folklore*. Abrid el libro V *(Quid sit rythmum)* y veréis aparecer en toda su pureza, con todo su frescor y fragancia, la música despreciativamente motejada entonces de *vulgar*, la *música natural*, la canción del pueblo, y en cuyo tratado nos presenta «una doctrina que secundada por la rítmica especial de la música podrá dictar preceptos...» Allí, en aquel libro V resurge todo un *folkore* de cantos *quos romances vocant*, canciones de gesta ó rústicas, de tabla ó campestres, temas musicales de narraciones históricas ó legendarias, que se dan la mano con las reducciones de cantos populares para monodias acompañadas de vihuela; todas aquellas reducciones y cantos tomados de oído, acompañados con sorprendente destreza, un verdadero paraíso encantado de inspiraciones anónimas, que nos ofrecen los geniales libros de sones y cantos en cifra *(intavolatura)* de Luis Milán (1535), del ciego Miguel de Fuenllana (1554) en cuyos acompañamientos, á pesar de ser rigurosamente polifónico-instrumentales, se siente en toda su significación el elemento *acorde*, de Pisador (1556) de Luis de Narváez (1538), y otros.

El origen de las formas instrumentales modernas ó de la música sinfónica ó pura como la de la monodia acompañada, ha de buscarse en aquellos curiosos libros ó tratados cifrados. Se asiste al proceso evolutivo del arte antiguo y á la transformación de la tonalidad antigua en los desdoblamientos que han encarrilado á la moderna, en suma, al proceso del elemento acorde que adquiere significado ó carácter harmónico justo, proceso curioso si se considera que el principio agente de esta evolución es la canción del pueblo. Los polifonistas más esclarecidos del siglo XVI no sabían inventar una melodía ni menos acompañarla. El pueblo sabía entonar la gaya melodía que de su corazon saltaba á la mente, y sabía acompañarla intuitivamente con los simples acordes, dos ó tres á lo sumo, que le sugería la misma gaya canción.

La tendencia evolucionista de los tratadistas y tañedores de vihuela corre parejas con la de los organistas y clavicordistas que sobre el teclado del órgano ó del primitivo *cembalo* se anticiparon á los vihuelistas en el arte de agrupar, para las exigencias de la gráfica, el conjunto de sones de una composición en el encasillado, que diríamos de la partitura, y lo mismo que los sones las líneas divisorias del compás, por manera que unos y otros salvaron para la posteridad así los cantos populares de romances viejos, y las canciones que inventa el pueblo para conmemorar hechos y gestas ó expresar sus penas, sentimientos y alegrías, como las danzas sin canto ó las canciones danzadas, las *diferencias* ó arte de variar un tema, y, sobre todo, el arte de *tañer fantasía*, que en anticuado lenguaje significaba improvisar. Entre las obras de los clavicordistas sería injusto no mencionar las del organistaclavicordista de la corte de Carlos V, y después de la de Felipe II, Antonio de Cabezón (1510-1566), glorioso inventor de la *variación* (reconocido hoy por toda Europa merced á la labor de Pedrell), anterior cronológica é históricamente á los virginalistas ingleses considerados hasta lo presente como los más antiguos cultivadores y autores de música de instrumentos policordos de teclado. El arte de *diferenciar* ó variar un tema tratado por Cabezón es una forma acabada que supone una práctica anterior y tradicional entre los clavicordistas españoles. Para el caso presente nos bastará citar entre las obras todas de este autor por Pedrell publicadas, la glosa sobre la *Canción del caballero*, inspirada, sin duda, en el viejo romance que comienza

> Esta noche le mataron
> al caballero...

El arte de contrapuntear un tema, presagio de la sólida arquitectura sonora que le dará más tarde en sus fugas Juan Sebastián Bach, aparece ya en las obras de Cabezón, no como una sencilla tentativa, sino como una tendencia dirigida á algo que necesariamente *será* en un futuro no lejano.

Mas al hablar de la canción artística no se olvide que la mayor parte de los *cantares* ó *cantarcillos* de los siglos XV y XVI son verdaderos *villancicos*, á pesar de que los designan como *madrigales* Alberto Vila y el mismo Brudieu en sus colecciones estampadas, como las califican asimismo, Flecha en *Il primo libro di madrigali*, y también Pedro Rimonte en el *Parnaso Español de madrigales y villancicos*. Nótase en la historia musical española una tendencia especial hacia el villancico, como si se intentara confiarle á esa forma artística genuina española, todos los impulsos de constitución ó de renovación que dramatizan la égloga, los *ludi* juglarescos, las farsas de los momos, las moriscadas, los autos y las facecias dialogadas con el incentivo del *Villancico del empezar, de alternar ó de acabar*. De este impulso naciera el primitivo teatro de Juan del Enzina, doble fundador músico y poeta de nuestro teatro nacional; el teatro que diera fama á Lucas Fernández; exactamente idéntico al que crearon Gil Vicente y la autora de las *Cantigas asonadas*, su hija Paula, que son al teatro portugués lo que los villancicos á las farsas, églogas y quizá á las mismas ensaladas de los maestros Flecha, tío y sobrino, si eran representables, como creemos, y ahí están para acentuar nuestras sospechas la *Crónica del Condestable de Castilla*, y las relaciones de varios años á partir del de 1461.

Esto en cuanto á las tendencias de constitución como la de nuestro teatro que hemos evocado, pues, en la renovación ahí está la antiquísima representación litúrgica, la *Festa de Elche*, drama lírico medieval, que sobrevive hoy en la ciudad de este nombre, drama reintegrado durante el siglo XVI de otro modelo primitivo.

Toda esta documentación vive cuando se la despierta con la varita mágica de la inteligencia y del amor al arte de la patria, en las páginas de las *Cantigas* del Rey trovador; en las del estimabilísimo *Cancionero musical de los siglos XV y XVI*, publicado por Barbieri; en el *Cancionero de Upsala*, descubierto recientemente por Mitjana de Gordón, en el *Cancionero de Claudio de la Sablonara* y en el que en la Colombina de Sevilla ha estudiado y traducido, más recientemente en notación moderna, para nuestro uso y aprovechamiento, el celoso y egregio artista valenciano Vicente Ripollés... ¿Y no está ahí, en suma, esparcido por todos los ámbitos de ESPAÑA, vivo, latente, siempre difusible el folklore de nuestro *arte natural*, el de la música que oye y canta el pueblo, superior, casi siempre, *al arte oficial*...?

C) *Música moderna ó harmónica. Período de la música acompañada (vocal é instrumental) que tiene sus raíces en los siglos XV y XVI, y alcanza á la épo-*

ca actual. Durante el siglo de la polifonía, que nos dió hecho el arte moderno, alcanzó la música idealidad y creció en los músicos la satisfacción del propio saber y de la fantasía propia.

Aquella elevación y esta complacencia corrían un peligro, el de desviar las corrientes naturales del buen

EL PORQVE
DE LA MVSICA.
EN QVE SE CONTIENE
LOS QVATRO ARTES DE ELLA,
CANTO LLANO, CANTO DE ORGANO, CONTRAPVNTO, Y COMPOSICION,
Y EN CADA VNO DE ELLOS
NVEVAS REGLAS, RAZON ABREVIADA, EN VTILES Preceptos, aun en las cosas mas dificiles, tocantes á la Harmonia Musica,
NVMEROSOS EXEMPLOS, CON CLARA INTELIGENCIA, en estilo breve, que al Maestro deleytan, y al Discipulo enseñan, cuya direccion se verá sucintamente anotada antes del Prologo
DEDICADO
A MARIA SANTISSIMA, NVESTRA ABOGADA, Y SEÑORA, Concebida sin mancha de pecado Original, en el Primer Instante de su Ser.
MAESTRA DE LOS MEJORES CANTORES, QVE EN ESTA Mortal Vida se exercitaron en obras de Entendimiento, y Voz, [illegible]
POR SV AVTOR,
EL MAESTRO ANDRES LORENTE,
NATVRAL DE LA VILLA DE ANCHVELO, Arçobispado de Toledo, Graduado en la Facultad de Artes por la Vniversidad de Alcalá, Comissario del Santo Oficio de la Inquisicion de Toledo, Racionero, y Organista de la Iglesia Magistral de S. Iusto, y Pastor de la Villa de Alcalá de Henares.
CON LICENCIA
En Alcalá de Henares: En la Imprenta de Nicolás de Xamares, Mercader de Libros. Año de 1672

Portada de *El porqué de la música,* de Lorente (Alcalá, 1672)

sentido (que al fin y á la postre es el que dicta las pocas reglas sólidas y fecundas que ha de virtualizar el arte), empujándolo hacia un idealismo trascendental repleto de visibles manifestaciones metafísicas. En ESPAÑA, como en otros países, los músicos se dieron á *monodizar* sin poner atento el oído á las formas acompañantes que los *cantori a liuto* (en ESPAÑA los vihuelistas) habían aprendido por el mero hecho de escuchar la música natural del pueblo. Los tratadistas agravaron la influencia de tal dirección, y sucedió lo que era de esperar de la relajación de los estudios, provocadora de una decadencia que se dejó ya sentir en el momento mismo en que desaparecían las grandes lumbreras de la polifonía. El mismo arte de Palestrina, apenas éste acaba de expirar, fué llamado arte bárbaro, gótico. Reemplazábanlo por una polifonía á muchas partes vocales, triples, cuádruples, quíntuples coros, que acusaban el empleo de grandes masas vocales é instrumentales, pero sin obtener lo que los polifonistas alcanzaban con un sencillísimo *á cuatro* vocal. Buscaban un modo de *favellare in armonia,* para imitar á los griegos, decían ellos, sin conocer las obras de los grandes filósofos griegos que entonces precisamente empezaron á traducirse. Se buscaba en todo la imitación de los griegos. A tales corrientes se unió el humanismo, decretando, que habiendo desaparecido para siempre, y afortunadamente, los modos griegos, no debía reconocerse otras tonalidades que las que se deducían de las escalas mayores ó menores. Así lo decretaron ellos sin conocer ninguno de los hechos que han formado la tonalidad moderna, ni la proposición de Glarus (Henricus Loris Glareanus) de aumentar de 8 á 10 los tonos eclesiásticos, ni la necesidad de establecer dos nuevas escalas, ni por qué la tonalidad dórica era la preferida de los griegos; ni por qué ellos sacaban la tónica de la *mese;* ni que en el florecimiento primaveral de las frescas *canzonette* italianas, alemanas, españolas, francesas, etc., del siglo XV, apareciesen harmonizaciones que mal se acordaban con los modos eclesiásticos antiguos, etc. No vieron ellos, repetimos, lo que el instinto supo encontrar, súbitamente, lo que la teoría musical sólo pudo conocer cuanto en épocas posteriores se ha averiguado (en vigor de términos sólo en nuestro siglo). Pero ellos decretaron que en música no había más que dos modos, mayor y menor, y que todo lo demás había que sepultarlo en el olvido (y llegaron á circular disposiciones fúnebres invitando al entierro de los modos eclesiásticos). El instinto, y el pueblo, debíamos de haber añadido antes, que él fué quien conservó esos modos, que después, ahora, precisamente, han trasformado, dígase lo que se quiera, todo el arte contemporáneo.

Los esplendentes astros de la música polifónica palidecieron súbitamente ante el descubrimiento del nuevo principio estilístico que estaba llamado á ser el rasgo distintivo de una época nueva, y á extender presto sobre la rozagante floración de la época pasada un denso velo, que sólo en estos últimos tiempos de minucias é investigación histórica estimulada por el ansia del saber, y el culto á la verdad, han intentado con gran fortuna hacer resurgir con nuevo brillo.

El tránsito de la polifonía al tercer período principal de la historia de la música realizóse poco á poco, y bien puede decirse que á tientas, por el desdoblamiento ulterior de gérmenes nacidos en épocas anteriores.

El paso decisivo para la caracterización de la tendencia nueva lo dieron las composiciones destinadas á una voz de canto á solo *(assolo)*, que decían los italianos, con acompañamiento instrumental, hecho trascendental basado en la necesidad de hallar un medio personal de *in armonia favellare* distinto, desde luego, del corriente y único empleado por los compositores de música eclesiástica y los madrigalistas cortesanos y que se llevó á cabo durante los últimos decenios del siglo XVI y primero del siguiente. V. el párrafo perteneciente á *Italia* en el artículo OPERA de esta ENCICLOPEDIA.

Desgraciadamente, este género, creado sólo para el teatro, tuvo una influencia deplorable en la música religiosa, provocando la indignación del célebre polígrafo, padre Feijóo (1701-1764), que tronaba airado y sin piedad contra los musicastros de su tiempo á quienes predice la decadencia, por abusos impropios en la música y violentos, censurando como muelles y corruptores «los desvíos que hace la voz del punto señalado, las caídas desmayadas de un punto á otro pasando no sólo por el semitono sino también por las comas intermedias... privándonos no sólo del deleite de la música, que es el más acomodado á la naturaleza racional, sino que este deleite, acompañado de la virtud, hace la tierra noviciado del cielo...» La decadencia de músicos y tratadistas provocaba igualmente la indignación del censor cervantesco de los que «combinaban estúpidamente astrolabios de contrapunto sobre todos los tonos del canto llano», el padre Antonio Eximeno, llamado por sus mismos contemporáneos italianos «el Newton de la música», espíritu independiente que se adelanta á su época y todavía viven sus enseñanzas en la nuestra como reformador de la teoría musical; recuérdese, si no, aquella su memorable obra *Dell' origine e delle regole della musica con la storia del suo progreso, decadenza e rinovazzione* (Roma, 1774).

La planta exótica del Oratorio introducida tarde en ESPAÑA, como planta trasplantada, no arraigó en nuestro suelo, á pesar de la propagación de la Congre-

gación del Oratorio, ni produjo ninguna gran obra en este género, antes bien, alejó á nuestros compositores religiosos de la forma nacional del *Auto Sacramental*. La herencia de la música nacional fué recogida, afortunadamente, por los compositores descendientes de Juan del Enzina, que no violaron las tradiciones de aquel género de representaciones netamente español.

Volvemos á citar al padre Feijóo que á sus protestas contra la decaída música religiosa añade la que le merece la lujuriante introducción de los instrumentos en las iglesias. Y volvemos á citarle porque honra al sabio polígrafo por haber sido consultado por Benedicto XIV como á todos los obispos, con motivo del Año Santo (1750) acerca de los instrumentos que debían permitirse ó prohibirse en la iglesia, y en cuya contestación se adelanta verdaderamente á su tiempo, anticipando los mismos conceptos que más tarde se expresan en el *Motu proprio* de Pío X. Le dolía la profanación de la música «que excitaba en la imaginación pastoriles tripudios» aprendidos en el cultivo furioso de la ópera italiana impuesta por la corte, que tardó mucho en popularizarse, pero que dejó sentir toda su triste influencia en la música religiosa. La imitaron algunos compositores para seguir la moda: cedieron otros á la fácil atracción de la meliflua cantilena italiana, y todos, al fin y á la postre, acogieron una forma excesivamente superficial que reducía mucho el trabajo de componer, y ampliaba por completo las abstracciones y concentración que demanda la obra de arte serio y sincero.

De esa decadencia fatal preserváronse únicamente los compositores teatrales. Puede trazarse fácilmente una gloriosa línea de demarcación teatral que sin bifurcarse un solo momento llega desde Juan del Enzina á Lope de Vega y á Calderón, á la zarzuela primitiva, á la comedia harmónica, al *tono*, á la *tonada*, á la *tonadilla* (importantísima afirmación nacional ésta contra la imposición de la ópera italiana y del teatro francés) hasta el último llegado autor de nuestros días. Y éste es el cuadro lírico breve, peculiar, español, en el cual, como siempre, alternan lo hablado y lo cantado, que se reproduce en el teatro popular por horas actual, como un modo característico de raza.

A fines del siglo XVIII el advenimiento de tres refundidores hace presentir un resurgimiento consolador más ó menos remoto, ciertamente, pero rico de elementos vivificadores. Uno es el padre Eximeno, el primero que habló de gusto popular, afirmando que, «sobre la base del canto nacional debía construir cada pueblo su sistema»: otro, el padre Andrés, el vulgarizador que emprende la empresa temeraria de difundir los gérmenes de ideas lógicas, atrevidas y nuevas como las de Wagner, de quien es el glorioso precursor (*Dell' origine, progressi e stato attuale d'ogni letteratura*, Roma, 1782-98), y aquel padre Arteaga, heraldo que proclama, adelantándose también á Wagner, lo que será la época si se realiza «la unión concordante de los efectos de todas las artes, poema único y sublime al que rendirán tributo la Música y la Poesía, la Pintura y la Arquitectura, la Pantomina y la Danza, último esfuerzo del ingenio humano completamente glorioso de las artes imitativas».

Los últimos años del siglo XVIII no mejoraron nuestro espectáculo músico nacional (por entonces la zarzuela era el único popular español), pues, como ave de alas recortadas, no podía ni sabía remontarse á más altas idealidades, ni de ella había de nacer (de idealidades de la música italiana corriente?) la mal traída y llevada, y pobremente comprendida ópera española (lo podía y sabía ser porque, según creían, bastaba que la envoltura del lenguaje en que se escribiría, y el asunto en que se exhibiría, fuesen indefectiblemente españoles). Mantúvose la *tonadilla* como grito de protesta del pueblo contra la imposición de un teatro distinto del de Calderón; y á principios del siglo XIX, si todo lo sofocó la invasión del opresor, no la estrofa de ira aullada á la faz del que amenazó la independencia del hogar de la patria... Pasada la lucha, á la obsesión mal olvidada de la época italiana, sucede la del canto de sirena que enerva y agita todos los corazones. Rossini se apodera del teatro, del templo, y planta sus trebejos líricos en la plaza pública, y entre los mismos muros del asilo doméstico. La obsesión es cada vez más cruelmente invasora. La misma alma de Piferrer, sedienta de ideal, sucumbe á los encantos de la sirena, si bien predice que allá en el Norte resuenan músicas como las que resuenan en las hondonadas de nuestras montañas. Por adivinaciones de literato más que de músico, habla de otro arte que ellos, los literatos, han ido recogiendo, pacientes, pero entusiasmados. Los músicos, contaminados por las bárbaras corrientes de un eclecticismo embrutecedor, no comprenden aquella exaltación del alma del pueblo, ni saben asimilarse á la práctica común de un arte, de estudio perfeccionado sólo exteriormente. Como no se habían fijado en lo que era y podía ser esa ciencia del folklore surgida de repente, tampoco repararon en aquel inesperado renacimiento de nacionalidades musicales entrado como *per saltum* en el movimiento del arte universal que se individualizaba afirmado en la corriente general, á la cual aportaban todos su modo peculiar de ser y de sentir. Convenía predicar todo esto con la persuasión de la palabra, y con el ejemplo de la obra de nuestros músicos.

Toda Europa sintió el impulso restaurador, y el avivamiento de ideas que ofrecía halló eco no sólo en ESPAÑA, sino que penetró en el corazón y la mente de las nuevas generaciones. Advinieron á la vida del arte las voces de otros pueblos que hasta entonces habían permanecido callados como si no tuviesen lengua. En ese concierto harmonioso, fraternal, de nuestros tiempos, se oyen voces de pueblos escandinavos y eslavos, voces de pueblos bohemios, checos, magiares, y hasta América ha venido á reclamar la atención de Europa hacia su música y producción autónoma.

Y así nacieron las corrientes nacionales, última manifestación del desdoblamiento evolutivo é incesante del arte, que han dado á la moderna producción más frescura y sinceridad de inspiración, de la cual puede afirmarse que, gloriosamente, nuestra generación contemporánea ha aprendido á cantar en todas las cuerdas de la lira.

Si es dado presagiar á qué estilo tiende la época presente, puede asegurarse que el porvenir de la música ha entrado ya en el período de la polifonía acompañante.

D) *La música dramática en España.* Los orígenes del teatro musical en Europa se hallan en las representaciones religiosas, en que se confunden los elementos litúrgicos con los dramáticos. En ESPAÑA poseemos una interesante obra de este género que es el *Misterio de Elche*, que se supone data del siglo XV. La música es más moderna en su segunda jornada, datando ya del siglo XVI y de autores entre los que figuran probablemente Antonio de Ribera, Luis Vich y el célebre Ginés Pérez.

La música de los dramas litúrgicos que se representaron en Europa durante la Edad Media es un producto de la unión de las canciones populares con los cantos eclesiásticos y en el caso presente ocurre lo propio, singularizándose el *Misterio de Elche* por ser cantado en su totalidad. Parece probable que esta representación litúrgica no fuese única, sino que respondiese á una práctica seguida generalmente. Se sabe de otro misterio que se representaba en el convento de Santa Clara de Játiba y no será extraño que aparezca alguno más en los archivos de conventos ó colegiatas.

Al finalizar el siglo XV compuso sus obras dramáticas el famoso músico poeta Juan del Enzina (1469-1539?). Al maestro Barbieri se debe el descubrimiento de buen número de composiciones musicales de este autor, que aunque escritas en estilo polifónico madrigalesco, muestran bien á las claras que fueron influídas por el canto popular.

En el desarrollo progresivo del teatro español hasta llegar á Lope de Vega son muy frecuentes las obras en que figura la música, sobre todo en los autores de la escuela de Enzina.

En el siglo de oro de nuestro teatro, todos los grandes autores que le ilustran compusieron piezas dramáticas destinadas á la música, que intervenía en ellas alternativamente con la pura recitación. En 1629 (de Abril á Octubre), se representó *La selva sin amor*, de Lope de Vega. Con este hecho abordamos uno de los problemas más interesantes de la historia musical española. ¿Qué fué la música dramática del siglo XVII? ¿Fué una continuación del género madrigalesco ó se introdujo el nuevo estilo dramático de Italia, el representativo de la Camerata del conde Bardi? Lo más probable es que hubiera algo de las dos cosas. Por los términos en que el mismo Lope se expresa en el prólogo que publicó en su *Selva sin amor*, parece que aquella obra era de una novedad sorprendente en ESPAÑA; no hace gran hincapié en la música, pero dice que: «Los instrumentos ocupaban la primera parte del Theatro sin ser vistos, á cuya harmonía cantaban las figuras los versos, haciendo en la misma composición de la música las admiraciones, las quejas, los amores, las iras, y los demás afectos.» Esto unido á que al principio dice que esta égloga se representó *cantada*, parece indicar que tenía música en su totalidad, aunque no nos atreveríamos á afirmarlo con tanta seguridad como Barbieri, pues en nuestro teatro es frecuente en todas las épocas alternar lo hablado con lo cantado, hasta el punto de llamar ópera á obras que hoy llamaríamos zarzuelas.

El maestro Pedrell, que ha estudiado este asunto detenidamente en su *Teatro lírico español anterior al siglo XIX*, se decide por la tesis de que no fué toda cantada y señala los trozos que, según él, fueron hablados.

Si la *Selva sin amor* fué toda cantada, casi no puede dudarse de que su música respondía al nuevo estilo implantado en Italia por Peri y Caccini.

Así como el escenógrafo Cosme Lotti era florentino, es muy probable que de Florencia también procediese, á lo menos en su estilo, la música de la *Selva sin amor*.

Lo indiscutible es que si la *Selva sin amor* se representó como ópera, fué un hecho aislado ó muy poco imitado en nuestro teatro, pues todas las obras líricodramáticas de nuestros autores del siglo de oro son verdaderas zarzuelas, en que la parte cantada tiene importancia bastante menor que la puramente recitada. Basta para convencerse de ello el examen de cualquier obra de Bances Cándamo, el autor que más preferentemente se dedicó al género lírico.

Así como está sin resolver si en el siglo XVII se introdujo en ESPAÑA la ópera italiana, está perfectamente esclarecido todo lo referente á la invasión de música y músicos italianos que á principio del XVIII se verificó y que tan graves consecuencias había de producir en nuestro arte nacional.

En 1703 fueron llamados los comediantes italianos por Felipe V, que les concedió el usufructo del Coliseo del Buen Retiro. Durante los reinados de Felipe V y Fernando VI la ópera italiana fué el espectáculo de la corte, y llegó á un grado inusitado de esplendor con la dirección de Farinelli, que trajo de Italia compositores, cantantes y hasta músicos de orquesta. Según Moratín, entre los que cantaron las óperas en aquella época sólo hubo una artista española y de los músicos de la orquesta sólo Luis Misón y otros dos ó tres lo eran.

De lo ocurrido en el Buen Retiro desde la venida de los cómicos italianos en 1703 hasta la de Farinelli, en 1737, no sabemos cuanto fuera de desear, pero por los pocos datos allegados se viene en conocimiento de que los músicos italianos tuvieron preponderancia creciente en ese período; que hubo compositores españoles que siguieron sus pasos y que se representaron por las compañías de la Cruz y del Príncipe, ya en sus respectivos teatros, ya en el del Buen Retiro, comedias con música, zarzuelas y óperas, con letra española, pero con música de italianos ó á la italiana. Pueden citarse las siguientes: *Angélica y Medoro* (1722); *Fieras afemina Amor*, zarzuela á la italiana, letra de Cañizares (1724); *Con Amor no hay libertad*, melodrama harmónico, música de Francisco Coradini (1731); *Milagro es hallar verdad*, letra de Cañizares, música de Coradini (1732); *Por conseguir la deidad, entregarse al precipicio*, zarzuela de José de Bustamante, música de Diego Lana (1733); *La cautela en la amistad*, ópera española de Juan de Agramont y Toledo, música de Francisco Corselli (1735); *Trajano en Dacia*, ópera española de *Un ingenio matritense*, música de Coradini (1735); *Por amor y por lealtad*, ópera española de Vicente Camacho, música de Juan Bautista Mele (1736); *Dar el ser el hijo al padre*, ópera española, música de Coradini (1736); *El ser noble es obrar bien*, ópera española, música de Coradini (1737); *Amor, constancia y mujer*, ópera española, música de Juan Bautista Mele (1737); *La Casandra*, ópera española, música de Mateo de la Roca (1737), y *El oráculo infalible*, ópera española, música de Juan Sisi Mestres (1738).

Desde la venida de Farinelli se puede seguir paso á paso el desarrollo de la ópera italiana en Madrid en el libro de Luis Carmena y Millán, *Crónica de la Ópera italiana en Madrid*, ó en el más reciente y mejor documentado de Emilio Cotarelo y Mori, *Orígenes y establecimiento de la Opera en España, hasta 1800*.

Si Lope de Vega fué el primer autor dramático español que compuso una comedia musical que en cierto modo podemos llamar ópera, fué otro gran ingenio nacional, Calderón de la Barca, el que hizo la primera zarzuela, nombre que ha gozado en nuestro teatro de singular fortuna, á pesar de lo nada exacto de su significado. Fué en 1657, con motivo del nacimiento del primer hijo varón del segundo matrimonio de Felipe IV, en las suntuosas representaciones dramáticas que se dieron. La obra titulábase *El Laurel de Apolo, zarzuela en dos jornadas*.

La voz *Zarzuela* procede, como es sabido, del nombre de un sitio de recreo que cerca de El Pardo tenía el infante don Fernando. Cuando pasó á gobernar á Flandes amplió el rey el palacete allí existente; y como no había gran espacio para fiestas mayores, comenzaron á ejecutarse en él funciones, en general cortas, donde predominaba la música, las cuales dieron en llamarse *fiestas de Zarzuela*.

Allí había de representarse *El Laurel de Apolo* (Diciembre de 1657), pero se trasladó el estreno de la obra al Retiro, adonde fueron los reyes á oirlo. Esto es lo que explica Calderón en una loa que precede á la obra y en la cual hace intervenir como personaje á la misma *Zarzuela*, que se ufana de su valor al permitírsela venir al Retiro. Y cuando uno de los del coro les dice:

> Pues si habemos de ayudarla
> sepamos qué es la comedia,

contesta:

> No es comedia, sino sólo
> una fábula pequeña
> en que, *á imitación de Italia*,
> se canta y se representa.

Esta loa es en gran parte cantada, y la zarzuela, desde la escena segunda lleva música, comenzando

por dos coros, uno de zagales y otro de zagalas, cantando primero separados, luego unidos y entreverado este coro por solos de una de las pastoras. En la escena quinta cantan Cupido y Apolo, que quizá representarían mujeres. Siguen luego un coro de ninfas, solos de Apolo, y una escena toda cantada, entre un pastor y un coro, en estilo de jácara. Y sin interrupción comienza la segunda jornada, en que también abundan la música y el baile y en la cual una de las zagalas canta una seguidilla, muestra del carácter nacional que empezaba á señalarse en este espectáculo.

Por el mismo estilo, y siempre llamándose zarzuelas, escribieron libretos Solís, Diamante, Avellaneda, Fernández de León, Salazar y Torres, Bances Candamo y otros muchos poetas de fines del siglo XVII, á los que pusieron música compositores entre los cuales han sobrevivido los nombres de Antonio López, Juan Risco, Rafael Zaragoza, Juan Losada, Cristóbal Galán y Pedro Rodríguez.

En el teatro español de los siglos XVII y XVIII, simultáneamente con los poemas dramáticos musicales de importancia, que reciben indistintamente los nombres de ópera, zarzuela, comedia con música, sin que estas denominaciones signifiquen una separación clara de los géneros artísticos á que las composiciones pertenecían, se produjeron abundantes obras de menores dimensiones, que en el siglo XVII son los *entremeses cantados*, y en el siglo XVIII las *tonadillas*, que constituyeron un género muy del gusto del público que asistía á las representaciones dramáticas.

Atribúyese su invención al célebre compositor y flautista Luis Misón, que en las fiestas del Corpus de 1757 compuso la primera tonadilla con argumento.

Lo cierto es que desde entonces se empezó á generalizar su composición en tal forma que son cientos de estas obras las que se conservan en las bibliotecas de Madrid, singularmente en la Municipal y la del Real Conservatorio de Música.

La tonadilla, que no es sino un sainete lírico de corta extensión, pero compuesto de varias escenas y piezas musicales, literariamente tiene un valor histórico y documental, que puede compararse con el de los sainetes de Ramón de la Cruz. El valor musical es sin duda mucho mayor. En unos tiempos en que la ópera italiana reinaba no sólo en ESPAÑA, sino en el mundo, un grupo de grandes compositores: Luis Misón, Manuel Guerrero, Plá, Pablo Esteve, Antonio Rosales, Blas de Laserna, Jacinto Valledor, Bernardo Alvarez Acero, Pablo del Moral y otros, supieron dar vida á un género liricodramático lleno de color, de animación y de brío popular.

Estos mismos compositores siguieron también cultivando la ópera ó zarzuela, aunque sin la continuidad y la abundancia que la tonadilla, en cuyo género hubo maestros, como Esteve y Laserna, que produjeron 300 ó más.

En la subversión que sufrió el régimen de la sociedad española durante la invasión napoleónica, los teatros cambiaron por completo de marcha y la música teatral española, casi únicamente representada por la tonadilla, sufrió un eclipse que había de tardar en resolverse. Así fué que en la primera mitad del siglo XIX, si bien puede hablarse de algunos músicos aislados autores de obras muy notables, no hay aquella continuidad y cohesión en los esfuerzos que forman las escuelas artísticas. La influencia de Rossini sobre los compositores de esta época es tan decisiva, que ni aún los autores de música religiosa se libran de ella.

Citemos algunos compositores de este período: Fernando Sor (1778-1839), guitarrista portentoso, autor de muchas obras para ese instrumento, de óperas y de varios bailes de espectáculo representados en París y Londres; José Melchor Gomis (1791-1836), autor de varias óperas cómicas estrenadas en París; Manuel García (1775-1832), gran cantante y autor de óperas y zarzuelas en las que aparecen frecuentemente cantos populares; Ramón Carnicer (1789-1855), que si bien al contrario de los anteriores ejerció su actividad en ESPAÑA, no por eso en arte es menos extranjero, ya que óperas italianas constituyen el núcleo principal de su producción. Compuso también algunas canciones españolas que alcanzaron gran popularidad.

Mayor importancia para el arte nacional tiene la figura de Baltasar Saldoni, constante luchador, del cual, si pasaron para no resucitar sus óperas y sus composiciones religiosas, levantó un monumento á la música española con su *Diccionario biobibliográfico de efemérides de músicos españoles*.

Hilarión Eslava y Elizondo (1807-1878) es tal vez el músico español que mayor influencia ejerció en el arte de su tiempo, ya que en sus tratados didácticos se formaron cuantos músicos ha habido en ESPAÑA en la segunda mitad del siglo XIX, y en aquéllos dió entrada al ritmo $^5/_8$ del zortziko. Compositor de obras religiosas muy notables, en las que, aunque un tanto lejanos y amortiguados, suenan ecos de nuestra gloriosa escuela polifónica, también pagó su tributo al rossinismo con algunas óperas.

Francisco Gómez, Ignacio Ovejero y Joaquín Espín y Guillén compusieron también y representaron en ESPAÑA algunas óperas italianas, así como Vicente Cuyás, Antonio Rovira, Eduardo Domínguez de Gironella, Carlos Grassi, Juan Sariols, Nicolás Manent, Mariano Obiols, Gabriel Balart, Sánchez Cabanyach y Francisco Porcell.

Después de este período hallamos el verdadero teatro lírico español moderno en la zarzuela contemporánea, fundada por los compositores Hernando, Gaztambide, Barbieri, Oudrid é Inzenga.

Rafael Hernando y Palomar, discípulo de Carnicer, estuvo algunos años de su juventud en París, y de allí trajo varios proyectos que fueron grandemente provechosos para la música española: la creación de la ópera cómica nacional, que por influencias literarias y tradicionales se llamó zarzuela; las reformas en la enseñanza del Conservatorio, que alteraron fundamentalmente el carácter de esta escuela; el establecimiento de los conciertos sinfónicos, que llevó á cabo con la ayuda artística de Barbieri y Gaztambide, y la fundación de la Sociedad Artístico-Musical de Socorros Mutuos, que aun vive prósperamente.

Fundándose en la estructura de la ópera cómica francesa, que atravesaba entonces por una época de singular esplendor, Hernando crea y da la forma que tendrá hasta nuestros días la zarzuela moderna.

Cristóbal Oudrid y Segura (1825-1877), compositor extraordinariamente fecundo, autor de más de 90 zarzuelas, en las que si fué sugestionado en demasía por las formas corrientes en la ópera italiana, tuvo el acierto de intercalar aires populares que les dan vida y favorecieron su divulgación.

Joaquín Gaztambide y Garbayo (1822-1870), en posesión de mayores medios técnicos y de un vigoroso temperamento dramático, hábil director de orquesta y verdadero hombre de teatro, proporcionó varias obras que vitalizaron el naciente género.

Francisco Asenjo Barbieri (1823-1894), que había estudiado nuestra música vieja y muy singularmente la dramática del siglo XVIII, agrandó la tonadilla y produjo la verdadera zarzuela española, aunque no siempre exenta del italianismo característico de la época. *Jugar con fuego*, *Pan y toros* y *El barberillo de Lavapiés*, son las obras maestras del autor y del género. Barbieri es el compositor español de más personalidad en su tiempo y, además, puede presentar títulos de erudito y literato á la consideración de la posteridad, que le han de valer en la historia casi tanto como los de compositor.

Emilio Arrieta y Corera (1823-1894), que hizo su aprendizaje musical en Italia, y empezó su carrera musical con la ópera *Ildegonda,* estrenada en el Conservatorio de Milán y representada después en Madrid, Lisboa y Génova, dedicó su actividad á la zarzuela, llevando á ella un sentimentalismo de ópera italiana que había de tener mucha fortuna en el público. *Marina,* que primero fué zarzuela y después ópera, es un caso prodigioso de popularidad y supervivencia, no habiendo pasado desde su estreno una temporada teatral que no se represente en ESPAÑA y América. Arrieta fué muchos años maestro de composición en el Conservatorio de Madrid, influyendo de este modo de manera decisiva sobre la generación que le sucedió.

Contemporáneos de los maestros citados fueron Soriano Fuertes, Arche Cepeda, Gardin, Lahoz, Sánchez Allú, Manzochi, Mollberg, que también escribieron zarzuelas aplaudidas por el público.

En este período de la zarzuela sería injusto no citar como mantenedor y propulsor del género al cantante Francisco Salas, que habiendo hecho una brillante carrera en la ópera italiana, pasó después á la zarzuela, á la que prestó grandes servicios como intérprete y como empresario.

Mariano Vázquez, director de orquesta habilísimo, también produjo varias zarzuelas notables así como Miguel Marqués, autor de la popularísima zarzuela *El anillo de hierro.*

Manuel Fernández Caballero (1835-1900), compositor muy inspirado, que habiendo dado á la zarzuela grande algunos de sus mayores éxitos *(La Marsellesa, El salto del pasiego)*, fué de los cultivadores más entusiastas y afortunados del género chico, cuando aquélla decayó. Caballero es un melodista apasionado, que empleó con mucho acierto los cantos populares, obteniendo éxitos de popularidad no superados por ningún otro maestro.

Manuel Nieto colaboró con Caballero y fué autor muy aplaudido de innumerables zarzuelas.

Rafael Aceves y Antonio Llanos, compusieron óperas y zarzuelas notables, aunque no alcanzaron el éxito que merecían. En cambio, alcanzó éxitos muy grandes en la zarzuela bufa José Rogel, músico sin estilo, como Angel Rubio y algunos otros compositores que halagaban los bajos gustos del público con vulgares sonsonetes.

Mayor interés ofrece el maestro Federico Chueca (1846-1908), dotado de una travesura inimitable, cuyas obras, de una técnica rudimentaria, poseen una fuerza irresistible que se apodera de los oyentes por virtud principalmente de la novedad y frescura de los ritmos y la vena popular de las melodías. Colaboró con Chueca frecuentemente, Joaquín Valverde, músico hábil, que daba forma á las inspiraciones de su compañero. Su hijo, del mismo nombre, produjo muchas zarzuelas popularísimas á fin de siglo, la mayor parte de ellas en unión de Tomás L. Torregrosa.

En el último cuarto del siglo XIX, conforme la zarzuela grande iba decayendo y ganando terreno el llamado género chico, los compositores, de una cultura muy superior á los de la generación anterior, se dedican indistintivamente á todos los géneros teatrales. Así vemos que Ruperto Chapí (1851-1909), compositor admirablemente dotado y habilísimo técnico, recorre todos los campos de la música, desde el sainete ó la revista hasta el drama lírico, la sinfonía, el cuarteto ó el oratorio. Aportó su esfuerzo á las tentativas frecuentes de creación de la ópera española con *Roger de Flor, La serenata, La hija de Jefté, La muerte de Garcilaso, Circe, Margarita la Tornera* y dió en *La bruja* un modelo de lo que debía ser la ópera cómica española.

Tomás Bretón y Hernández (n. en 1850), infatigable propagandista de la ópera española, á la que ha dado obras importantes, escribió también varias zarzuelas en tres actos y obtuvo su mayor éxito en el sainete *La verbena de la Paloma,* éxito que le hizo caminar en ese sentido sin lograr darle un compañero.

Predecesores en los intentos de ópera de Bretón y Chapí fueron Valentín Zubiaurre y los hermanos Manuel y Tomás Fernandez Grajal.

Emilio Serrano y Ruiz (n. en 1850), estrenó con éxito en el Teatro Real varias óperas, y es un compositor de técnica severa y orientación popular, que ha influído con sus obras y con su enseñanza en el florecimiento de la moderna música sinfónica española.

También son autores de óperas muy estimables Sánchez Gabanyach, Zapirain, Giner, Giró, Santamaría, Villate, Torrens, Urien, Montilla, Espino, Zavala, Casagemas, García Robles, Brull y Espí.

Antonio Nicolau, autor de óperas y zarzuelas, en sus últimos años ha creado un género, el de los poemas corales sobre fondo popular, en el que ha acertado á dar obras maestras de gracia y emoción, género que también había cultivado Vives con fortuna, y en el que se han destacado, además, Luis Millet, Sancho Marraco, etc.

Jerónimo Jiménez tiene numerosas zarzuelas en que brillan sus cualidades de gracia y brío popular. También han obtenido éxitos en el género Rafael Calleja, Vicente Lleó, Tomás Barrera, José Serrano, dotado de una rara fluidez melódica, que asegura la popularidad á sus obras, y Amadeo Vives, conocedor como pocos de los clásicos, cuyo estilo se transparenta á través de su robusta personalidad artística. Ha cultivado con igual acierto la ópera que la zarzuela.

Mención aparte merece en la historia del teatro lírico español la venerable figura de Felipe Pedrell (1841-1923) insigne compositor que conoce como nadie nuestro pasado musical y que ha expuesto sus doctrinas al mismo tiempo que daba á conocer sus obras. *Los Pirineos, La Celestina, El conde Arnau,* son obras de excepcional importancia, cada vez más unánimemente reconocida.

Pedrell ha influído de modo muy notable en la generación contemporánea de compositores españoles, entre los cuales casi no hay ninguno que directa ó indirectamente no pueda llamarse discípulo suyo.

Isaac Albéniz, uno de los fundadores de nuestra nacionalidad artística, si bien ha brillado más en el campo instrumental que en el dramático, ha producido en este último óperas como *Pepita Jiménez,* representada con extraordinario éxito en los principales teatros de Europa, y Enrique Granados, ambos muertos prematuramente para el arte español, son personalidades de gran relieve, así como el malogrado Usandizaga, temperamento excepcional y admirablemente dotado, que supo producir á los veintidós años una obra de tanto aliento como *Las golondrinas,* y su coterráneo *Guridi,* autor de obras muy estimables en todos los géneros. Enrique Morera, compositor de sólida técnica, que ha cultivado con éxito la ópera y la zarzuela, pero sobre todo la música coral. Pablo Luna, de gran elegancia de estilo y de musa sentimental, que ha aclimatado la opereta en ESPAÑA, así como Rafael Millán y Jacinto Guerrero, autores de aplaudidísimas obras en este género.

Conrado del Campo trabaja sin cesar en el drama lírico germanizante, y la crítica, unánime, señala á Manuel de Falla como el más personal de nuestros compositores contemporáneos.

En el momento presente el teatro lírico español busca nuevas vías y sería aventurado juzgar á sus jóvenes cultivadores. Muerta la zarzuela grande, agonizante el género chico, no es fácil predecir lo que será nuestro teatro lírico en el porvenir, pareciendo probable que se verifique una delimitación de los géneros que habrá de ser muy favorable á su desarrollo y engrandecimiento.

E) *La música instrumental, sinfónica y de cámara en la época moderna.* Si la música instrumental tiene un abolengo tradicional en ESPAÑA (música de punteo y de órgano), en cambio, el género sinfónico, hoy tan floreciente, es modernísimo, sobre todo en su aspecto nacional ó de escuela, que es el que nos puede interesar.

Parece increíble que de aquella portentosa producción polifónica é instrumental de los siglos XVI y XVII no naciese una poderosa escuela española que rivalizara con las demás europeas, como había ocurrido antes, pero, ciertamente, el estudio de nuestra historia musical, en lo que se refiere á este género, no puede ser más desconsolador, y por él venimos en conocimiento de que aquella gloriosa tradición se olvidó por completo y se desnaturalizó, necesitándose casi dos siglos para que asistamos á los primeros balbuceos de un género que hoy, como decimos antes, ha alcanzado tanto desarrollo. En efecto, en su largo período la música instrumental y sinfónica sólo halla acogida entre los maestros de capilla, y la mayor parte de ellos únicamente producen obras de encargo ó de circunstancias, faltas, por tanto, de verdadera emoción. Entre esa balumba de nombres, que sería inútil citar aquí, porque nada dirían al lector, se destacan dos. El salmantino Doyagüe, tratadista y compositor, grandemente elogiado por Rossini, y Arriaga, muerto en la adolescencia, y, sin embargo, triunfante ya en París. Pero ni ellos pretendieron formar escuela ni dejaron tampoco continuadores. En las voces correspondientes de esta ENCICLOPEDIA podrán hallarse las biografías de Bros, Ducassi, Ojeda, Espinosa, Oliver, Caballero, Rosquellas, Queralt, Pedro Albéniz, etcétera, organistas y compositores que realizaron un esfuerzo individual muy laudable, pero que nada hicieron en el sentido de nuestro nacionalismo musical. Sin embargo, las modernas investigaciones nos han revelado otros nombres que probablemente no habrán ejercido influencia, pero cuya obra marca ya un fuerte sentido nacionalista, como el de Federico de Olmeda, organista de la catedral de Burgos y autor de una sonata que ha sido recientemente editada por el hispanista francés Enrique Collet con un prólogo de Román Rolland, que califica á Olmeda de «Schubert español». Pero prescindiendo de estos ensayos aislados y sin ilación, hay que adentrarse bien en el siglo XIX, casi al final, para encontrar algo bien definido.

Dedicaremos unas palabras breves á los instrumentistas más notables antes de pasar á hablar de las composiciones instrumentales modernas para orquesta y cámara. La historia contemporánea, en lo que se refiere á la habilidad y maestría de nuestros intérpretes, es singularmente rica y cuenta con las figuras sobresalientes de la época en cada especialidad instrumental. Desde los tiempos de Lacy y Libón, discípulos de Kreutzer y Viotti, ESPAÑA tenía nombres que oponer á los más afamados de otros países en el arte del violín. El de Jesús de Monasterio es, en seguida, el más importante de esta especialidad. Nacido en 1836, discípulo de Beriot en Bruselas, fué nombrado en 1894 director del Conservatorio de Madrid á la muerte de Arrieta. Compositor notable, era, además, un apasionado de nuestra historia, é hizo representar en el Conservatorio alguna obra olvidada de nuestros añejos maestros. De la escuela de Monasterio salieron la inmensa mayoría de los que figuran hoy entre los primeros violinistas de nuestro país: Arbós, Hierro, Fernández Bordas y sus innumerables discípulos.

La otra gran figura del virtuosismo del violín fué la de Pablo Sarasate, de sin igual riqueza en esta rama del arte. Discípulo de Allard, su arte excepcional rico de colorido, finura, mecanismo impecable, elegancia de estilo y facilidad de juego lleno de matices, fué bien pronto conocido y admirado de todo el mundo. Muerto Sarasate, el premio que legó al Conservatorio de Madrid se concede solamente á los más notables discípulos de este centro de enseñanza. Mencionemos entre ellos los nombres de Fernández Ortiz, Iniesta y Rodríguez Sedano, discípulo á su vez de Fernández Bordas.

Otros nombres famosos en el arte del violín en ESPAÑA son: el de Juan Manén, acaso el más notable virtuoso actual de nuestra nación; Andrés Gaos, Julio Francés, Francisco Costa, Eduardo Toldrá, Carlos Figuerido, Telmo Vela, Abelardo Corvino y otros muchos profesores pertenecientes á las orquestas Sinfónica y Filarmónica de Madrid, Sinfónica de Barcelona y orquesta de Cámara de Valencia.

En el violoncelo la figura de Pablo Casals realiza el tipo del más perfecto virtuoso de este instrumento que jamás se haya conocido. Los nombres de Agustín Rubio, Tejada, Vila, Gaspar Cassadó, Ruiz Casaux, Luis Villa, Taltavull, Rabentós y Palma figuran entre los más jóvenes.

El número de pianistas sería inacabable de pretender enumerar á todos los notables artistas de esta profesión; pero es necesario, á lo menos, el indicar después de los nombres desaparecidos de Malats, Albéniz y Granados, las dos figuras preeminentes del arte actual del piano: Joaquín Nin y Ricardo Viñes, que unen, además de su maestría técnica, una incomparable labor estética, dedicados durante toda su vida al cultivo y propaganda de la música de los viejos autores olvidados y de los jóvenes compositores desconocidos de todas las escuelas, pero, esencialmente, de la española. Como profesores, las enseñanzas de doña Pilar Fernández de la Mora y José Tragó en el Conservatorio de Madrid, se enlazan con los nombres de los jóvenes pianistas actuales. La escuela catalana, fundada por Font, Tintorer (discípulo de Liszt) y Pujol vió nacer á Vidiella, Bau, Calado, Marshall, Net, Onia Fa ga, Enrique Granados y M. Rigalt. Otros pianistas notables son: Larregla, Riera, Vallejo, Miguel, Chevalier, Francisco Fúster, Leo de Silka, recientemente fallecido; José María Guervós. Roberto Segura, Fernández Alberdi, Furundarena, Canuto Berea; y entre los más jóvenes José Arriola, José Cubiles, Gabriel Abreu, Carmen Pérez, Carmen Alvarez, Tomás Terán, José y Amparo Iturbi, Julia Parody, Federico Longás, P. Virella, Paquita Madriguera, etc.

También merecen una especial mención los concertistas de guitarra, que tienen una gloriosa ascendencia en Sors, Arcas y Tárrega; continuadores de su escuela son hoy Llobet, Pujol, Segovia, Romea, Sáinz de la Maza y otros muchos.

Pero si ESPAÑA ha conquistado hoy un puesto al lado de las más importantes naciones musicales de Europa, es por el progreso que sus compositores más recientes han llevado á la música instrumental en sus géneros sinfónico y de cámara. Esta actividad es en su fase más importante totalmente nueva, pues si bien los maestros más avanzados en edad entre los actualmente vivos han escrito obras de este género, ha sido más bien incorporándose al movimiento naciente que por inclinación propia. Sólo una influencia todopoderosa parece sentirse en la generación posterior á esos maestros por las predicaciones de una inteligencia extraordinariamente fecunda: son las del maestro Pedrell y su campaña por el nacionalismo musical, que, despertando la conciencia nacional de muchos músicos, les impulsó á buscar vías nuevas y á marchar por un camino de creación artística muy distinto del hasta entonces acostumbrado.

Por falta de un ambiente propicio y por la dificultad en hallar medios de expresión, el progreso de las tendencias sinfónica y de cámara fué muy lento. Será suficiente indicar que hasta 1866 no se había escuchado en Madrid ninguna sinfonía de Beethoven. Des-

pués, en el momento en que empezaban á sentirse los primeros albores del wagnerismo, se despertó en nosotros un verdadero interés por la música moderna; la violencia de la contienda entre wagneristas y antiwagneristas no tuvo solamente por causa el ponerse en discusión el genio del gran músico sajón, sino que se ventilaba, además, un problema trascendental: el cambio de régimen artístico, de tendencias, de criterio, de procedimientos, de gusto y hasta de sensibilidad. Con el triunfo del wagnerismo, la derrota del operismo ambiente fué completa, pero pasado el hervor se acaba de ver que el propio teatro wagneriano fué víctima, en parte, de sus propios ataques. El triunfo del wagnerismo fué el triunfo del estilo sinfónico, de la música de concierto, que, decisivo en la música de orquesta, no lo fué tanto en los géneros menores de la música de cámara aun poco cultivados, y, además, precisamente por implicar ese movimiento una renovación en la sensibilidad, después de conseguir quitar las primeras envolturas que la cubrían, la superficie de afeites y colorete italianos, al llegar á la viva fibra de la raza se presenta hoy un movimiento de reacción que tiende á cortar las excesivas pretensiones del wagnerismo.

Es casi simbólico que se encuentren reunidos en la trascendente figura de Pedrell sus esfuerzos de propagandista wagneriano y nacionalista. Wagner parecía entonces el arma contra la superficialidad italiana. Hoy son los propios discípulos de Pedrell los que, por contraste, inician la reacción contra el genial teutón.

Iniciado el movimiento de cultivo de la música de *concierto*, el problema general se componía de tres partes: 1.ª renovación del concepto acerca de la *categoría* del arte musical, rebajado á un grado mínimo por la ópera italiana; 2.ª cultivo de la tradición española (clásicos polifonistas, instrumentistas de tecla y punteo y estudio del canto popular), y 3.ª renovación de la técnica.

Esta triple labor se llevó á cabo de diferentes maneras, y su estudio sería excesivamente prolijo aquí; pero podemos resumirlo diciendo que el *alza* de la categoría del arte musical se debe casi en su totalidad al movimiento sinfonista, al que se incorporó el teatro wagneriano, al que, en rigor, siempre se ha considerado entre nosotros, más como parte integrante del concepto sinfonista que desde un verdadero punto de vista teatral. Error grave, contra el que hoy se comienza á reaccionar. Respecto á la segunda parte de la cuestión, la enorme labor de historiador y vulgarizador del maestro Pedrell ha tenido una continuación en algunos de sus discípulos en lo tocante á la erudición; pero, en cambio, ha sido fecundísima en lo referente al estudio del canto popular español, que hoy forma una rama importante de nuestra musicografía, y en su aplicación á la composición musical por todos los artistas españoles contemporáneos, casi sin excepción alguna. En cuanto á la fase de la cuestión que se refiere á la renovación de la técnica en el sentido de libertarse de los procedimientos estereotipados (primero italianos, alemanes después), va íntimamente unida con la evolución del sentido étnico en los compositores, esto es, esta transformación de los procedimientos técnicos es tanto más honda cuanto que los compositores desean acercarse más íntimamente á las fuentes originales del canto popular y emplearlo en un sentido más *directo*, más desnudo. Las nuevas escuelas rusa y francesa son las que ayudan más á los nuevos músicos españoles en sus propósitos. Veamos quiénes son los principales.

Isaac Albéniz, Manuel de Falla, Bartolomé Pérez Casas, Rogelio Villar y Oscar Esplá son quienes habiendo recibido de un modo más ó menos directo la doctrina pedrelliana realiza de un modo completo la transformación. Si toda la obra de Albéniz está orientada en un sentido *nacionalista* (esto es, el canto popular como base), solamente después de su estancia en París y de su conocimiento con Claudio Debussy, es cuando su música adquiere un valor de primer orden: tal ocurre en su obra capital, la serie de piezas para piano titulada *Iberia* y en su obra para orquesta *Catalonia*. En París Albéniz continúa la propaganda en este sentido con todos los músicos que encuentra. Dos de ellos (andaluces, de Sevilla y Cádiz) tienen una importancia particular: Joaquín Turina, que escogió como disciplina las enseñanzas que Vincent D'Indy daba en la *Schola Cantorum* (un criterio que podría llamarse *derechista*, mezcla de canto llano, polifonismo, formas antiguas, estética de Franck y folklore) y Manuel de Falla, discípulo directo de Pedrell, que fué á París cuando ya se acusaban en él con singular intuición los procedimientos que luego afianzarían las enseñanzas de Pablo Dukas y Claudio Debussy. La crítica extranjera le considera, á nivel de Mauricio Ravel é Igor Strawinsky, uno de los tres músicos más importantes de la Europa musical de hoy. Falla ha escrito relativamente poco, pero su obra está muy difundida.

Bartolomé Pérez Casas se formó fuera de todo contacto extranjero en su provincia natal (Murcia) y es también de los que recibieron directamente las enseñanzas estéticas de Pedrell. Con una intuición tan aguda como la de Falla, Pérez Casas *adivinó* á los músicos nacionalistas rusos en su espléndida serie de cuadros sinfónicos *A mi tierra*, obra que obtuvo el premio de la Academia de Bellas Artes en el mismo concurso en el que se premiaba *La vida breve*, de Falla. Si el papel de Falla pudiera ser comparado en la historia musical española como algo semejante al de Debussy en Francia, y si Pedrell fuese el Glinka español, Pérez Casas sería la figura paralela de Rimsky-Korsarkof.

Levantino también y también autodidacto (cualesquiera que sean las influencias estéticas que haya podido recibir) es Oscar Esplá. Natural de Alicante, residió bastante tiempo en Francia y Alemania, donde completó su educación musical. Su obra está muy fuertemente arraigada en la canción popular, y su sistema estético, acaso uno de los más profundos de Europa, pudiera ponerse en cierto modo en parangón con los intentos realizados en los últimos años por el ruso Alejandro Scriabin.

En el grupo castellano las figuras más importantes son las de Rogelio Villar, que se basa en el canto popular de la región leonesa (canciones, piezas para piano, cuartetos y obras para orquesta); Vicente Arregui y Facundo de la Viña. En estos dos compositores la labor de orquesta predomina sobre la de cámara.

Otros músicos castellanos autores de obras sinfónicas y de cámara son Jacinto Manzanares, de Valladolid; Jesús Aroca, Calés y Pina, Abelardo Bretón y Luis Aula, estos tres aragoneses.

El grupo vasco está integrado por José María Usandizaga, cuya obra de cámara consiste en un cuarteto, un quinteto y varios trozos para piano; Jesús de Guridi, piezas para piano y canto coral, y P. José Antonio de San Sebastián, obras para piano, canto y orquesta, basadas todas ellas en cantos populares, de los que ha recogido una enorme cantidad; Juan Tellería, piezas para cuarteto, piano y un poema para orquesta, y Beltrán Pagola, sonata para piano y canciones. Entre estos compositores figuran algunos de los más jóvenes, en quienes se tienen puestas grandes esperanzas.

Entre los compositores catalanes figuran Pedrell, Morera, Nicolau, y Lamote de Grignon entre los iniciadores. La joven escuela posterior á Albéniz cuenta con figuras de gran valor, como la de Enrique Granados, cuya serie de piezas para piano *Goyescas* es una de las más importantes del repertorio pianístico

actual. Jaime Pahissa ha escrito fuertes obras orquestales en un sistema técnico muy entusiasta de los viejos estilos; Juan Manén, el gran violinista, cultiva la música teatral y la de los géneros sinfónico y de cámara; Roberto Gerhard, uno de los más jóvenes compositores actuales, ha sido considerado por algún crítico como el más importante compositor joven de música de cámara en ESPAÑA (canciones y dos tríos de cuerda). Otros jóvenes son: Alfonso Vila, Garreta, Zamacois, Antonio Marqués, F. Obradors, M. Mateo, F. Longás, María Infiesta, Toldrá y otros recientes discípulos de Pedrell, Granados y Morera.

No es este el lugar adecuado para recordar la labor tan importante que han efectuado en la música coral y en el canto popular Luis Millet, Pujol y demás colaboradores de la obra tan fecunda del *Orfeó Català*.

Alguno de los compositores catalanes citados, tales como Morera, Lamote de Grignon, Joaquín Cassadó, Pahissa, y Manén, juntamente con el valenciano Eduardo de Chavarri, participan tanto de la tendencia folklorística como de otra igualmente preponderante en su arte: la influencia del romanticismo alemán. Son ellos, en efecto, quienes parecen el fruto más directo é inmediato de esa época de transformación cuyo ápice representa el wagnerismo. Si en los compositores mencionados el romanticismo germánico va unido á la tendencia nacionalista, hay otros en los que ésta es menor que aquella otra. Tales son Manrique de Lara (sinfonía en estilo antiguo, cuarteto, *La Orestiada*, poemas sinfónicos), el más ferviente de los wagneristas españoles, y Conrado del Campo el más ferviente, á su vez, del estilo romántico alemán, el que se unen otras influencias, notoriamente la de César Franck. Muy abundantes sus obras, algunas de ellas acusan una decidida inclinación al nacionalismo que envuelve en una técnica fuertemente imbuída del color romántico.

Esta fusión, que los compositores de los grupos andaluz, levantino y vasco se han esforzado por disipar, es voluntariamente lo que las primeras obras sinfónicas y de cámara de los maestros del comienzo de este período practicaban más ó menos inconscientemente: Marqués con sus sinfonías, Bretón con sus obras de cámara y poemas para orquesta, Chapí con sus cuartetos y sus *suites* instrumentales, y Emilio Serrano en alguna de sus obras sinfónicas.

La antigua Sociedad de Conciertos con sus célebres conciertos en el teatro del Príncipe Alfonso dirigidos por los maestros extranjeros más afamados (Nikish, Lévy, Weintgartner, Strauss, Mancinelli, D'Indy, etc.) y antes por los españoles Bretón y Jiménez, fué quien inició y verificó la más dura lucha contra la resistencia del público filarmónico de su época, entonces en pleno fervor operístico. Derruído el teatro y reducida al silencio la Sociedad de Conciertos se transformó con elementos nuevos en la actual Orquesta Sinfónica (1903), á cuyo frente figura el maestro Fernández Arbós. Durante diez y siete años la Sinfónica tuvo que verificar sola su labor cultural hasta que en 1914 tiene lugar el nacimiento de otra gran orquesta acaudillada por el maestro Pérez Casas. Es esta orquesta la que, dedicando gran parte de sus conciertos de un modo sistemático á los autores españoles y extranjeros contemporáneos, decide, ayudada por el Círculo de Bellas Artes, en Madrid, implantar el *concierto semanal*, para el que existía ya un público ávido de música que llena cada viernes el teatro de Price (3.000 plazas). En seguida la Orquesta Sinfónica implantó también el concierto semanal y por entonces otra orquesta de elementos jóvenes dirigida por Rafael Benedito inaugura los conciertos matinales de los domingos. Otras orquestas han nacido después llevando una vida más ó menos activa, tales la dirigida por Joaquín Turina, la de instrumentos de arco dirigida por Julio Francés y aun la del Teatro Real dirigida por los jefes de orquesta de la Ópera. Los conciertos de cámara tenían en los comienzos del movimiento en cuestión una vida aún más difícil y precaria por causa de la escasez de público. Algunas sociedades de cuartetos verificaron series de conciertos, como la de Monasterio en el Conservatorio y más tarde el Cuarteto Francés, Cuarteto Vela y Cuarteto Español en diferentes teatros.

Varios aficionados presididos por Félix Arteta decidieron fundar una sociedad para el cultivo de la música de cámara. Así nació en 1901 la Sociedad Filarmónica, por la que han desfilado todas las eminencias (virtuosos ó grupos concertados) del mundo musical europeo. Al cabo de cerca de veinte años de existencia la labor de la Filarmónica parecía resentirse de conceder poco espacio en sus programas á la música nacional, moderna en general. Para remediarlo tuvo lugar en 1915 la fundación de la Sociedad Nacional de Música, que, dirigida por Miguel Salvador y Carreras ha verificado en los seis años de su existencia una enorme labor de difusión de la música nacional de cámara y pequeña orquesta, música de autores extranjeros contemporáneos y de autores clásicos poco conocidos.

La Sociedad Nacional de Música representa hoy en Madrid el espíritu nuevo y la vanguardia musical, estando compuesto su comité por los músicos y competentes que más se han distinguido en la propaganda de las nuevas ideas: Salvador, Falla, Del Campo, Turina, Pérez Casas, Amadeo Vives, P. San Sebastián y Adolfo Salazar.

En Barcelona son también innumerables las entidades que se dedican á difundir las obras de todas las escuelas y tendencias. Por espacio de muchos años fué la Sociedad Catalana de Conciertos, dirigida por Nicolau, con quien alternaban los primeros directores de orquesta de Europa, la que contribuyó á sostener el gusto musical en esta capital, fundándose á principios del siglo XX otra orquesta, de efímera pero gloriosa vida, que dirigió el violinista belga M. Crickboom. Desaparecidas una y otra, Barcelona se ve privada por bastantes años de orquesta propia, pero hoy cuenta con dos muy notables: la Sinfónica, de Lamote de Grignon, y la de P. Casals, de reciente creación. En cuanto á las orquestas menores y sociedades de música *di camera* son innumerables y realizan una labor altamente artística.

En las más importantes capitales españolas existen también agrupaciones sinfónicas, pero integradas por aficionados, lo cual hace que su actividad sea escasa.

Sección segunda

ARTES DECORATIVAS

§ 1.° — *Plásticas*

1. *Talla.* En el proceso histórico del arte escultórico español se emplearon diferentes procedimientos de labra y variados materiales, pero seguramente el material predilecto fué la madera, sin duda debido al carácter de raza, impresionable y enérgico, que necesitaba un medio rápido para la labra y fácil de manejar para la expresión; y tiene tal importancia el arte de la talla en ESPAÑA, que puede decirse que los primeros artistas españoles aprendieron su arte dibujando con la gubia y el cincel y los últimos maestros entalladores ejecutan en madera verdaderas composiciones pictóricas, que más parecen cuadros pintados que obras escultóricas. Los primeros artistas españoles no se inspiraron en las artes paganas de Grecia y Roma, para ellos casi desconocidas, y por esto no hemos de buscar en sus producciones embrionarias otra belleza que la de la expresión, dejando las de la forma para más adelante, cuando fascinados por las creaciones clásicas tratan de imitarlas. Los tallistas medievales copiaron las formas y dibujos de los que

les precedieron, y se distinguen por su modestia, no esforzándose en que su nombre pasara á la posteridad, ni desdeñándose en emplear sus disposiciones artísticas en obras de uso corriente, decorando lo mismo un banco ó una puerta, que esculpían un capitel ó cincelaban un cáliz. Siendo desde luego el simbolismo y la incorrección en el dibujo la característica de sus producciones. Durante la dominación musulmana aparecen nuevas formas y se modifican las transmitidas, viéndose en los monumentos asturianos y leoneses de la época de la Reconquista formas realistas y dibujos sumamente extraños y hasta incomprensibles, entre los que dominan las luchas de animales, adaptados á los espacios que habían de decorar y combinándolos con representaciones de plantas interpretadas de un modo especial.



Talla en mármol italiano en la sala capitular de la Catedral de Sevilla (siglo XVI)

Desde principios del período latino-bizantino hasta fines de la Edad Media, es grande el camino recorrido en la transformación de los elementos artísticos por los maestros entalladores, pero el adelanto alcanzado es innegable, sin transformaciones violentas en el cambio de carácter, sino que es un progreso conseguido por la idea encarnada en su propio ser, notándose el medio ambiente en que se desarrolla la vida del artista, que nos muestra en sus obras: escenas de caza, luchas, batallas, milagros, leyendas, sátiras, oficios, etc., etc., y de cuyo estudio detallado podría deducirse la época y la región en que fué labrada. En las basílicas asturianas del siglo IX se encuentran tallas de animales, plantas y personajes de labor muy rudimentaria y que más bien son dibujos que relieves. En la provincia de Soria abundan las esculturas nacidas en los siglos XII y XIII, coetáneas, por tanto, de las de Silos, y júntanse en sus monumentos las obras de entalladores adocenados con las creaciones de verdaderos artistas, ignorados y geniales dentro de las condiciones de su país y de su tiempo.

Los claustros, pórticos, capiteles y sillerías de las iglesias españolas están llenos de relieves que demuestran la influencia islamita y que dan un carácter especial á la talla española de los períodos románico y ojival, diferente al de otras naciones. En Sepúlveda, en construcciones anteriores al siglo XII, se ven infinidad de detalles de arte oriental, como toros con rostro humano barbudo; en Silos, personajes con vestiduras asiáticas, y en León, Toledo, Sevilla y otras antiguas poblaciones, en monumentos góticos y del Renacimiento, vemos en las tallas elementos cristianos mezclados con los mahometanos, que demuestran las relaciones artísticas que existieron entre conquistados y conquistadores. En la abadía de los Husillos, en San Vicente de Ávila, en Palencia, se ven figuras que representan obreros conduciendo materiales dirigidos por un personaje con un palo en la mano, lo cual, unido á que algunas de las figuras están sujetas con cuerdas y semidesnudas con gorros de carácter oriental, parece significar prisioneros moriscos trabajando en las obras.

Esta influencia morisca perduró hasta bien entrado el Renacimiento, como puede verse en algunos tableros de la sillería de Toledo y Sevilla, pero claro está que ESPAÑA siguió también el mismo impulso que los demás países de Europa, y en las variadas tendencias y factura de las tallas y relieve influye según las regiones, las amistades entre sus señores y prelados, pues dividida ESPAÑA en reinos y condados, los rasgos artísticos nacionales quedan muchas veces anulados por la influencia extranjera de los que acudían á trabajar en nuestro suelo, y claro está que el pueblo que avanzaba guerreando desde Asturias hasta Toledo, no podía desenvolver su cultura en la misma forma que á la par se desenvolvía en la región comprendida desde Barcelona á Valencia, ni en toda Andalucía y, por tanto, no puede decirse que haya talla española cuando no existía nación. Y lo mismo que para la constitución de la nacionalidad política española, en el arte existió un período evolutivo que dió por resultado, primero, la creación de un estilo genuinamente español, que es el llamado mudéjar, y que produjo infinidad de obras de talla, tales como arcones, puertas, vigas decoradas, artesonados, retablos, sillones, canecillos, etc., y después, cuando las corrientes de Italia llegaron á nosotros, creó el arte plateresco español, tan característico y que produce obras de talla tan diferentes á



Tríptico de madera tallada, dorada y policromada. Transición del estilo ojival al plateresco. (Colección particular, Barcelona)

las que al mismo tiempo se labraban en otras naciones.

Algunos escritores extranjeros han pretendido negar la existencia de un arte español; tal afirmación sería semejante á la de negar la nacionalidad española, por haberse formado con elementos diversos de distintas razas. Precisamente los artistas españoles se distinguieron siempre por su personalidad, y lo mismo en el período románico que más adelante, vemos que cuando en una obra trabajan diferentes artistas, cada uno deja impreso su carácter, quitándole esa uniformidad de escuela que suelen tener estas obras en el extranjero, pues al maestro imaginero ó entallador español no era fácil imponerle un sistema de labra contrario á su manera de sentir, haciéndose casi imposible la ordenación de imágenes y relieves por orden cronológico, y hasta bien entrado el Renacimiento, en que artistas escultores de renombre se hicieron cargo de la ejecución de una obra determinada, no encontramos esa uniformidad artística que determina una escuela.

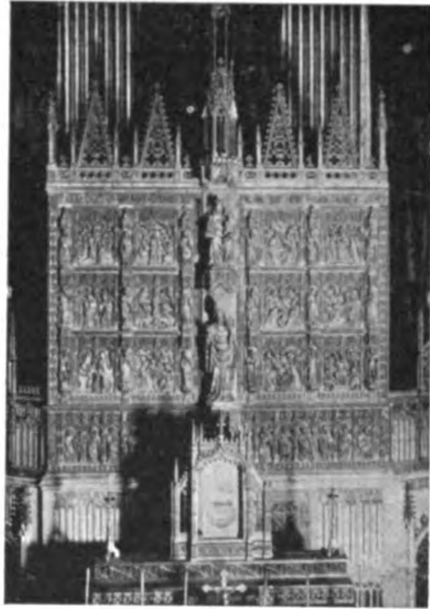
Durante el período ojival la influencia más marcada, sobre todo en la parte de Aragón, es la flamenca, neerlandesa y tudesca, pero no en el grado que algunos han querido suponer, pues se da el caso de que varios de esos artistas flamencos que trabajaron en nuestras catedrales, aprendieron su arte en ESPAÑA; tal sucede, por ejemplo, con Gil Fernández, natural de Flandes, y que á pesar de su apellido consta no sabía el castellano; entró en el taller de Diego de Orbaneja, en Sevilla, el 1.° de Septiembre de 1500. A propósito de ese pretendido dominio de la talla española por la flamenca, dice el erudito escritor Tormo y Monzó: «En el número, importancia y hermosura de las obras, las nuestras de la misma época no ceden á las alemanas y flamencas, y si no podemos gallear, suponiendo á nuestro arte de la gubia gótica, á fines del siglo XV, original y del todo nuestro, no es porque sepa á cosa del Norte, que ya sería un argumento, sino porque nuestros documentos están llenos de nombres de artistas flamencos ó tudescos, y sabemos que eran tenidos como los maestros principales...»

Para hacer el estudio de la talla española es preciso recurrir al estudio de catedrales y monasterios, pues si bien es verdad que á nosotros han llegado interesantes ejemplares de sillas, artesonados, arcones, estantes y puertas con artísticas tallas, las más bellas producciones de los maestros imagineros ó entalladores hemos de buscarlas en los retablos, sepulturas, sillerías de coro y portadas de nuestras iglesias, sin que esto quiera decir que el carácter de las tallas, bien sean relieves, bien pequeñas imágenes exentas, sea el religioso, pues aparte de los elementos tomados de la fauna y flora, vemos tratados toda clase de asuntos hasta el retrato, y asuntos simbólicos y satíricos, aparentemente obscenos.

En seis grupos podemos clasificar los principales asuntos desarrollados en nuestras tallas, aparte de los bíblicos, y son: simbólicos, satíricos, de costumbres, históricos, fantásticos y quiméricos. Cada uno se cultiva más ó menos según la época, debido esto, tanto á las influencias extrañas, como al medio ambiente y á las necesidades decorativas que el estilo artístico exigía.

Donde mayor variedad hay de asuntos, especialmente satíricos, es en los coros, tanto monacales como catedralicios, pues siendo éstos lugares de reunión de las comunidades y apartados del público, á ellos se dirigían las sátiras de los artistas. Mucho pudiéramos extendernos exponiendo los variados y curiosos asuntos desarrollados en las tallas de las sillerías, pero creemos más propio dejarlo para el artículo SILLERÍAS DE CORO.

De los maestros entalladores del período románico no nos ha llegado más nombre que el del maestro Mateo, autor del Pórtico de la Gloria, que se sabe labró un arca de madera con esculturas, en la que se guardaban las reliquias de san Millán, en el monasterio de Yuso; pero en la época ojival tenemos ya los de los maestros Muza, Alí, Arrondí y Chamar, cuyo origen morisco no se puede dudar y que trabajan en Zaragoza

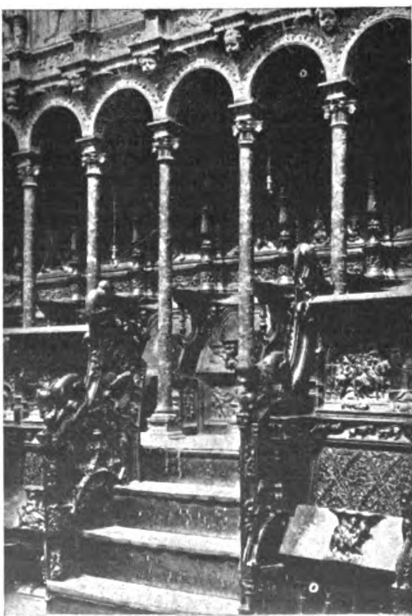


Retablo del altar mayor de la Catedral de Vich

en 1412; Juan Millán, natural de Talavera, en San Juan de los Reyes (1494); Juan Navarro y Francisco y Antonio Gomar, en Zaragoza (1446); Matías Bonafé, catalán, en la de Barcelona, en 1457; Andrés y Nicolás de Nájera, con los hermanos Amutio, en Santa María de Nájera (1493); Martín de Ayala, en Coria (1514); Juan García Crial, en el retablo de Santa María de Lequeitio (1510); maestro Teodorito, en León (1418); maestros Roberto y Nicolás, en Astorga (1551); Juan de Ecija, Nufro Sánchez, Gonzalo Gómez, Orozco y Juan Alemán, discípulo de Juan Fernández, en Sevilla, desde 1461 hasta 1512; Rafael de León, monje toledano, que labró la sillería de San Martín de Valdeiglesias; el riojano Pedro Arbulo, el navarro Esteban de Obray, los aragoneses Moreto y Lobato y otros que forman un plantel de maestros entalladores españoles que produjeron multitud de obras hasta hoy muy poco estudiadas.

Al terminar el siglo XV llegan á ESPAÑA las corrientes artísticas que tenían por base el clasicismo pagano y el estudio de la forma, y se efectúa una evolución, porque el espíritu de la época así lo exige, desapareciendo el misticismo para buscar la realidad, existiendo un período de lucha entre las ideas antiguas y la moderna tendencia en el cual no solamente hay indecisión en los asuntos, sino en la manera de ejecutarlos. A este período pertenecen gran parte de las tallas que decoran las sillerías de coro de León, Astorga, Zamora, Sevilla, Plasencia, Oviedo y otras, conteniendo asuntos que son verdaderos cuadros de costumbres, además de los alegóricos y caprichosos, llegando así hasta el siglo XVI, en que se entra en pleno Renacimiento, con asuntos históricos, bíblicos y religiosos presentados por lo general con sencillez y realidad. La ornamentación plateresca recubrió de relieves, portadas, retablos, arcones, sitiales, sepulcros, etc., y e[illegible]

entre sus elementos: plantas, cartelas, animales, bichas, monstruos, figuras humanas, columnitas, repisas, etc., y todo con gran profusión, y de aquí la gran importancia que adquirieron los maestros entalladores, profesión en que no desdeñaron emplear su talento los más hábiles escultores, mucho más cuando la escultura de gran tamaño no tenía entonces amplio campo en que desarrollarse, como no fuera en la imaginería de los coros, pórticos y sepulcros y retablos, y entre los que sobresalen Berruguete, Vergara, Becerra, Gregorio Fernández, Francisco del Rincón, Bartolomé Hernández, Gaspar de Hoyos, Gaspar de Palencia, Juan Picardo, Pedro Andrés, Manuel Alvarez, Villoldo, Vigarni, Giralte, Comon, Bueras, Verastegui, Juan de Berrueta, Doncel, Cristóbal de Salamanca Valdivia, Solís, Juan de Anges, Francisco Rodríguez, Bartolomé Ordóñez, Juan de Castro, Francisco de San Gil, Ortega de Córdoba, Jerónimo de Valencia, Miguel de Ancheta, Esteban Jordán y otros hasta llegar á la época del arte barroco, en que las más extrañas combinaciones de plantas, columnas, cintas, molduras, etc., substituyen á los antiguos asuntos, y únicamente algunos escultores, como Montañés, Alonso Cano, Salcillo, Pedro de Mena, Roldán y su hija María Luisa y el cordobés Pedro Duque Cornejo, labran algunos relieves, alternando con sus célebres Cristos é imágenes procesionales y ayudados por otros modestos entalladores discípulos suyos tallan las últimas sillerías y retablos que se construyeron y que sirvieron para mantener vivo y pujante el arte de la talla en ESPAÑA hasta el siglo XVIII, arte que hoy se puede decir ha quedado reducido á muy escaso número de obreros en Sevilla, Granada y Barcelona, ocupados en la talla de muebles y reproducción de obras antiguas y restauraciones más ó menos acertadas.



Detalle del coro de la Catedral de Toledo

2. *Glíptica.* En ESPAÑA, sobre todo en los últimos tiempos, se han encontrado numerosas piedras grabadas, de la antigüedad, las cuales se conservan en museos y colecciones. Son en su mayor parte entalles, esto es, piedras grabadas en hueco para sellar, de carácter egipcio, fenicio, griego, cartaginés y romano, abundando entre éstas los camafeos, en los que las figuras están, no en hueco, sino en relieve. Se sobrentiende que muchas de ellas debieron ser importadas por esas gentes colonizadoras ó dominadoras; pero tampoco puede asegurarse que no fueran algunas grabadas en el país por artífices extranjeros ó nacionales adiestrados por ellos, como en algún caso se supone. Lo que con bastante seguridad puede afirmarse es que los indígenas anterromanos no emplearon sellos, á lo menos de tal clase y, por consiguiente, que semejante costumbre fué importada por dichos pueblos colonizadores. No siendo, pues, posible marcar diferencia y atendiendo al interés que para nuestra Arqueología tiene el hallazgo de obras de glíptica en el suelo patrio, se hace preciso describir las más importantes y señalar sus variedades.

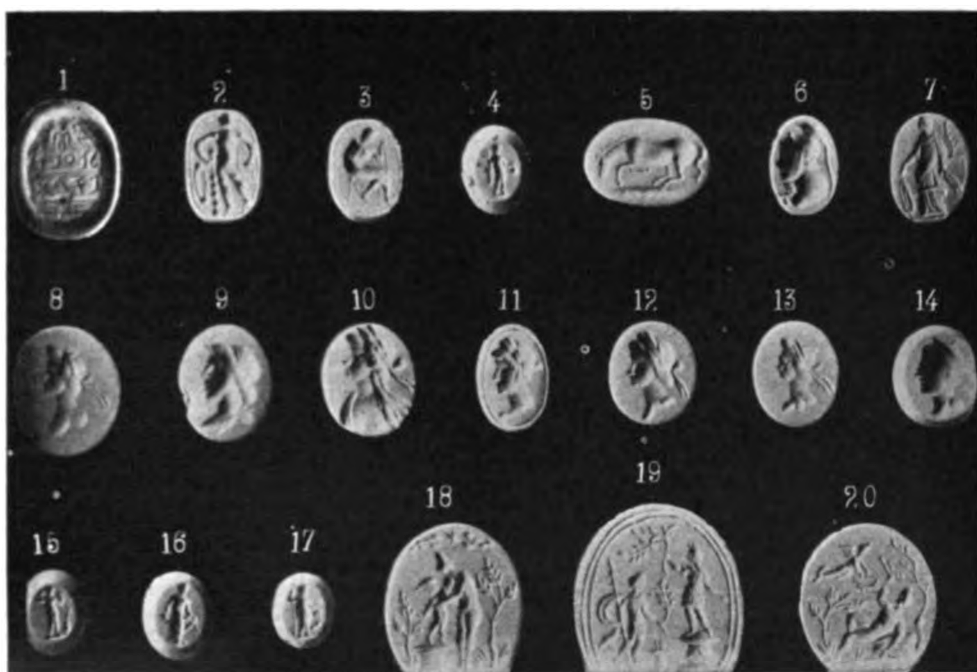
La pieza más rara y acaso más antigua que se puede citar es un cilindro asirio, hallado cerca de Vélez Málaga. Estos pequeños cilindros grabados, para sellar sobre materia plástica, rodándolos sobre su eje de oro, fué invención de los caldeoasirios, y así, este ejemplar debió traerlo á nuestra costa fenicia algún viajero oriental. Es de hematites, de 18 mm. de largo y 8 de diámetro, y tiene grabada una escena simbólicorreligiosa.

En Cádiz se han encontrado interesantes entalles. El primero encontrado lo fué en 1873 por un mariscador en el foso de la muralla, en Puerta de Tierra. Es de figura que llamaremos oval, aunque propiamente su contorno es el de un escaraboide; la piedra es cuarzo, plana por ambas caras, de 22 mm. por su eje mayor y 16 por el menor, y tiene montura de oro con dos muescas circulares á los extremos, para que girase sobre los del anillo, que falta. El entalle representa al dios enano Ptha, embrión del mundo, entre dos gavilanes, símbolos del Sol, cuyo disco con alas aparece en la parte inferior, estando tomados todos estos motivos de la iconografía religiosa de Egipto, y entre uno y otro motivo hay dos líneas de inscripción fenicia. Existe hoy este curioso ejemplar en el Museo Arqueológico Nacional, con otros procedentes de las sepulturas fenicias de Cádiz, últimamente exploradas por Pelayo Quintero. De estos entalles, por el mal estado de conservación de sus anillos revestidos de oro, sólo en uno es apreciable lo grabado. Está en la base de un escarabeo, según el modo egipcio, tallado en cornelina, y consiste también en motivos simbólicos egipcios.

Otros entalles fenicios de este mismo género se hallaron en Cádiz y también camafeos griegos, de los cuales son de citar uno del siglo V a. de J. C., con un guerrero, y otro con un mascarón. Anteriormente á estos hallazgos, cuando ocurrió el de las primeras sepulturas fenicias en Cádiz, en 1887, en una de mujer se encontró un anillo de oro con piedra signatoria de ágata, que lleva grabada una figura de mujer, que por su carácter recuerda las egipcias, con una flor, como de loto, y un jarro en las manos.

También en Málaga se hallaron entre varias antigüedades fenicias un escarabeo de cornelina llevando entallados signos solares egipcios y el signo jeroglífico cuya lectura es *neb*, y que significa oro, signo que es muy común en tales sellos.

De Castellar de Santisteban (Córdoba) proceden dos curiosos entalles de que hizo donación al Museo Arqueológico Nacional, Horacio Sandars. Son bien diferentes, por cierto: uno, de cornelina, muestra una figura de mujer, de perfil, que parece representar la diosa Isis, tocada con el buitre sagrado y con la flor de loto en la mano; otro, de ágata, con un león (?) grabado de un modo rudimentario y convencional por los procedimientos que mostró la glíptica en sus orígenes, pues el punzón y la ruedecilla manipulados por primera vez, lo que produce es concavidades circulares unidas por rayas. Este trabajo se observa en antiguos cilindros



1, placa grabada con inscripción fenicia, hallada en Cádiz; 2, 3 y 4, escarabeos con figuras griegas; 5, piedra griega; 6 á 14 y 18 á 20, piedras que se creen grabadas en Clunia; 15 á 17, piedras romanas. (Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

aldeos y es el mismo de esta piedra oriental, de mano poco diestra.

En el mismo Museo Arqueológico Nacional hay una serie bastante numerosa de entalles, escarabeos casi todos, de cornelina, jaspe, etc., cuya procedencia se ignora, pero que por haber venido al Museo en colecciones formadas en el país, es verosímil procedan de nuestro suelo. Dan fuerza al supuesto los motivos grabados, pues aparte algún escarabeo, evidentemente egipcio, los demás con símbolos egipcios tratados por mano fenicia, ó con figuras griegas son idénticos á los anteriormente descritos y no pueden proceder más que de las civilizaciones de los países bañados por el Mediterráneo, como la fenicia, la cartaginesa, la etrusca, de las cuales las dos primeras se dejaron sentir en ESPAÑA. De ella deben proceder también algunas piedras grabadas existentes en colecciones particulares, como en la del general Ezpeleta, una piedra obscura en la que, finamente grabada, se representa la cabeza del dios Bes, y algún escarabeo de la colección del doctor Mariscal.

Constituyen un grupo importante de procedencia cierta las piedras grabadas, púnicas y griegas recogidas en las sepulturas de las necrópolis cartaginesas de la isla de Ibiza, primeramente exploradas por Juan Román y Calvet y después por Antonio Vives, cuya numerosa colección se ve hoy en el Museo Arqueológico Nacional. Los entalles de Ibiza dan perfecta y completa idea del aspecto que ofreció la glíptica conocida en el país ibérico desde el siglo VI hasta el III a. de J. C. Se ve que los productos de ese arte son escarabeos, copiados de los egipcios; que las piedras en que están grabados son ágata ó diaspro verde, llamada también piedra sarda, porque abunda en Cerdeña, siendo de ellas los más abundantes y de trabajo cartaginés, mientras que los de cornelina, de que se hallaron pocos, son fenicios, según Vives, y en cuanto á sus estilos y asuntos, los escarabeos fenicios muestran figuras de animales ó de guerreros con hachas, de estilo egeense, figuras simbólicas y solares, de significación y estilo egipcio, figuras heroicas, incluso Hércules, ó cabezas de estilo griego; los cartagineses ofrecen luchas de leones y antílopes ó figuras de toro en los de estilo micénico, en los de estilo egipcio, Isis con su hijo, Horus, Faraón adorando á Osiris, la diosa Ma alada, el gavilán simbólico, el sol, el loto, la esfinge, etc.; en los de estilo asirio, lucha de hombre y león, el rey sentado ó haciendo algún acto de adoración; en los de estilo griego, bellas figuras de héroes, guerreros, atletas, mujeres, esclavos, jinetes, amazonas, carros, faunos, Hércules luchando con el león, Neptuno sobre un delfín, animales en lucha, etc., casi todos los ejemplares finamente grabados, y aun hay escarabeos de estilo cartaginés, con genios ó demonios, grifos, esfinges, leones, aves, la planta del pie humano entre dos mascarillas y hay varios en que se agrupan caprichosamente varias imágenes, rostros humanos y animales, como, por ejemplo, un escarabeo con los ojos de oro, que lleva grabado un grupo de tres mascarillas, dos bustos de caballo y dos cabezas de jabalí.

En sepulcros de la antigua colonia griega de *Emporiton* (Ampurias) se han encontrado piedras grabadas griegas, de las que muchas han debido perderse, pero algunas se conservan en el Museo de Gerona. En la iglesia de Vilabertrán (Gerona) se conserva una cruz procesional de plata, obra del siglo XIV, que aparece cuajada de piedras griegas grabadas de procedencia de las excavaciones de Ampurias.

Piedras grabadas de todos géneros, esto es, entalles y camafeos romanos, se han hallado muchas y en diferentes sitios de ESPAÑA. En esas piedras se encuentra la variedad de asuntos que caracteriza á la glíptica romana: representaciones mitológicas, bustos que á veces son retratos, figuras grotescas y no hay inconveniente en incluir en la serie hispana las piedras llamadas *abraxas*, cuyos asuntos cabalísticos suelen referirse á los cultos de Serapis, de Isis, de Mithra, que fueron adorados en ESPAÑA en aquella época.

Algún camafeo con busto se halló en Cádiz, un entalle en que se representa un fauno con una cabra se ha encontrado en Numancia, y donde ha sido y es frecuente el hallazgo de piedras grabadas es en las ruinas de Clunia (Coruña del Conde, en la provincia de Burgos), abundancia que ha favorecido la creencia de que allí se produjeron. Se sospecha sean tales productos unos entalles, por lo general en lapislázuli, de que hay buena serie en el Museo Arqueológico Nacional, en los que el estilo originario del alejandrino, pintoresco y suelto, la incorrección de las figuras, la factura seca y los asuntos ligeros, tomados de las fábulas de Venus y el Amor, Apolo y Baco, los caracteriza como obras de un taller provincial.



Vaso de ágata encontrado en un sepulcro romano en Mérida (Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

En algunos entalles se ve una figura varonil (¿Vulcano?), martillando sobre un yunque; otros muestran cabezas, algunas con corona de laurel, y pocas revelan ser retratos. Análogo es el caso de la antigua *Illici* (Elche), donde la frecuencia de piedras grabadas romanas de un arte particular hace pensar en una producción local.

La pieza capital del arte de la Glíptica encontrada en ESPAÑA es un magnífico vaso que pareció en un sepulcro romano en Mérida, en 1916, y se halla en el Museo Arqueológico Nacional por donación de Mélida. Es un vaso de forma ovoide achatada, que mide de longitud 0'127 m., de alto, 0'091, y de ancho, 0'047; una copa sin pie ni más estabilidad que la que le prestara la mano que la retuviera, para beber por uno de los extremos de la alargada boca. El hábil tallista aprovechó la forma de la piedra no sólo para vaciar el recipiente, sino para representar en el exterior una cabeza de Baco, Fauno ó Sileno, cuya enorme boca es la del vaso, sus asideros las orejas y con una corona ó guirnalda de hiedra. Este precioso vaso es pieza única entre las antigüedades romanas de ESPAÑA y rarísima entre sus similares, pues sólo se conocen la *copa de los Tolomeos* ó de *Mitridates*, de la Biblioteca de París; el *Vaso Farnesio*, del Museo de Nápoles; el *Vaso de san Martín*, de la abadía de San Mauricio de Agaume, y el *Vaso de Mantua*, existente en Alemania. El *Vaso de Mérida* es el quinto de los conocidos. Por haber perdido el epitafio el sepulcro en que se halló, ignoramos quién fuese el personaje emeritense que poseyó tal joya. No puede asegurarse fuera ésta labrada en ESPAÑA. Más creíble es lo fuese en Alejandría ó en Oriente, en el siglo I, é importado á *Emerita Augusta*.

Pocos son los productos de Glíptica en la Edad Media y menos en ESPAÑA. Entre las ricas piezas del tesoro visigodo de Guarrazar, que se conservaban en la Real Armería, había una esmeralda grabada en hueco, de 0'018 por 0'015 m., que representa la Anunciación, con las figuras de la Virgen y el Arcángel cada una en una de las dos facetas que presenta. En la Cruz de los Angeles, del siglo VIII, existente en la catedral de Oviedo, hay una piedra grabada de estilo gnóstico. Como gran camafeo puede ser considerado un relieve bizantino en placa rectangular de serpentina de unos 10 cm. de alto, representando al Señor resucitando los muertos, y que se ve montada en una paz platerésca, de plata dorada y esmaltada, existente en la catedral de Ciudad Real. En la catedral de Gerona se conservan dos piedras grabadas que adornaron un frontal. Una de ellas, hoy engastada en una Custodia es una cornelina en la que lo grabado es un nombre de mujer, repetido en dos líneas, la primera en latín *Ermesidis*: *Ermesindis*, y la segunda en árabe: *Ermesinda*. Esta fué la esposa de Ramón Borrell, conde de Barcelona, y murió en 1058. La otra piedra es también cornerina y en ella hay unos versos arábigos, que traducidos por Eduardo Saavedra, dicen así: «¡O único en los cielos — y justo en los decretos! — Aumenta mi ventura — por mañana y por tarde.»

Otras varias piedras grabadas con inscripciones, nunca con figuras por la prohibición alcoránica, se encuentran algunas en el Museo Arqueológico Nacional y en colecciones particulares. Todas las piedras arábigas como los antiguos entalles, son sellos de uso tradicional en Oriente, por ser allí desconocido el uso de firmas al pie de los documentos y haber empleado para el caso aquéllos.

En los reinos cristianos de los siglos medios y en la Edad Moderna apenas debió de cultivarse el arte de la Glíptica en ESPAÑA, pero no dejaron de ser estimadas en ella las piedras grabadas que de fuera, y en especial de Italia, vinieron. Algunas se conservan, en particular camafeos, siendo muestra de ello algunos de los de la colección del Museo Arqueológico Nacional, entre los que sobresale uno, obra francesa al parecer, en ágata, con un busto de mujer y unos versos griegos, montado en un medallón de filigrana. De esta clase de joyas, sirviendo de adorno, se ven en retratos de personajes del Renacimiento. En alguna que otra piedra grabada de ejecución torpe y, por lo general, de asunto religioso, se reconoce la imitación española de las obras italianas.

El deseo de restaurar ó más bien de procurar el mayor adelanto en esta rama del Arte en nuestra patria se patentizó en el hecho de que el rey Fernando VI enviara pensionado á París, en 1754, á Alonso Cruzado, que fué uno de los primeros discípulos de la Academia de San Fernando, para que aprendiese á grabar en piedras duras, y que vuelto á ESPAÑA tuvo discípulos en ese género de grabado y trabajó sellos para las personas reales y particulares. Consecuencia de haber importado Cruzado esa especialidad, debió de ser la creación de un centro ó taller, entendemos que con la real protección. Así lo indica el hecho de que, fundada por Carlos III la Real Fábrica de la China ó del Buen Retiro, y establecido en ella el llamado Laboratorio de piedras duras, produjo éste dos clases de obras: mosaicos y tableros, por una parte; relieves y camafeos, por otra, y al frente del taller en que estas segundas

obras se ejecutaban, se puso en 1761 al artista florentino Francisco Pogeti, cuyo hijo Lorenzo Pogeti, en un memorial dirigido á Carlos IV en 1799, dice que llevaba treinta y ocho años de trabajar en piedras duras, y añadía: «Este establecimiento es anterior al edificio de la Real Fábrica de la China.» Con Pogeti trabajaron en ella otros dos grabadores en hueco y en relieve. Discípulo de Cruzado fué Juan Rodríguez, uno de los más hábiles grabadores del Laboratorio. Desatendida, sin embargo, su producción, en cierto memorial se dice «que cuando Su Majestad necesita camafeos, le es costosísimo el comprarlos», por lo que se debía fomentar aquélla y admitir de oficial mayor á Felipe Libert, romano, recomendable por su mérito. De los camafeos que la Fábrica del Retiro produjo, unos sirvieron como piezas decorativas de aplicación (que no deben confundirse con sus imitaciones en porcelana) á muebles, y obras varias de marquetería y bronce; otros fueron usados como adornos indumentarios y los entalles para sellar. El estilo de todas estas obras de Glíptica debidas al dicho taller y Laboratorio, es el neoclásico, en el que la imitación del antiguo es patente. De esta procedencia deben ser varios preciosos camafeos del Museo Arqueológico Nacional, entre ellos uno de ágata de dos capas, con el busto de Carlos III, y no pocos ejemplares de las colecciones Ezpeleta, Mariscal, etc. Por lo general, los asuntos son bustos clásicos ideales, retratos de personajes célebres, figuras ó composiciones pintorescas á la pompeyana.

3. *Sigilografía.* Los reyes visigodos siguieron seguramente la costumbre antigua de sellar los documentos con anillos sigilares ó signatorios é igual debieron de hacer los primeros soberanos de los diferentes Estados cristianos de ESPAÑA, á semejanza de los reyes francos. El tesoro de la catedral de Gerona conserva una calcedonia ovalada en la cual se lee el nombre de *Ermesindis* (tal vez una condesa de Barcelona), sobre caracteres árabes puestos en línea inferior. Una cornalina de la misma catedral ofrece una inscripción árabe puesta en dos líneas horizontales. Ambas piedras pertenecieron seguramente, según el historiador E. C. Girbal, á anillos sigilares de personajes del siglo XI. De esta misma época y aun de tiempos anteriores no es difícil hallar documentos que hagan referencia á anillos signatorios. En cuanto á los sellos propiamente dichos que se usaban fuera de ESPAÑA por lo menos desde fines del siglo X ó principios del siguiente, aparecen en los Estados de la Península en el siglo XII. Y así los más antiguos en los reinos de Castilla y de León, llegados hasta nosotros, son del reinado de Alfonso VII *el Emperador* (1126-1157), por más que Morales en la *Crónica general de España* (VIII, 30), pretende que Alfonso VI los haya ya usado. En los Estados de la Corona de Aragón los primeros, cronológicamente, son de Ramón Berenguer IV (1131-1162), y en Navarra, de Sancho *el Fuerte* (1054-1076).

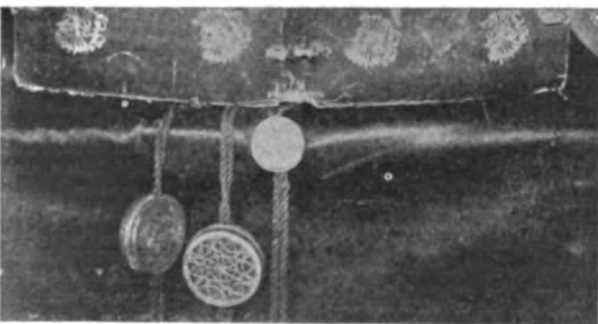
Los sellos españoles como todos los sellos en general pueden clasificarse bajo varios conceptos, según sea



Signo rodado de Alfonso X (1250)
(Archivo Histórico Nacional, Madrid)

la calidad de la persona que los usaba, tamaño, materia, etc., todo lo cual corresponde al dominio de la Sigilografía común. Algo, no obstante, diremos sobre este punto á fin de proceder con método en la explanación de los caracteres más salientes de la Sigilografía española. Conviene recordar, ante todo, la distinción entre sellos *pendientes, de placa,* y *timbres.*

Los *pendientes,* que fueron siempre los más usuales en los pergaminos, se hallaban sujetos al documento por medio de correas de badana, de cuero blanco, tiras de pergamino, etc., y más aún, andando el tiempo, mediante hilos ó cintas. En la parte inferior de donde pendían se doblaba el pergamino haciéndose en él los agujeros necesarios para colgar de ellos el sello ó sellos. Las cintas ó hilos eran de colores diversos, y si en Castilla no tuvieron de ordinario ninguna significación especial, en la Corona de Aragón, en cambio, se usaron ya desde Jaime I *el Conquistador* los colores heráldicos de la Casa Real, el rojo y el amarillo. Pedro *el Ceremonioso* instituyó con carácter oficial en sus *Ordinacions de la casa reial* (1344) el uso de dichos colores. Estos sellos, pendientes en general, eran de cera. Pero se empleó, además, el plomo, tan corriente en los documentos del Imperio bizantino y en los papales. El uso de las *bullae, bulas, bolles,* fué debido al deseo de asegurar la duración de este signo de autenticidad, sobre todo cuando las condiciones climatológicas eran poco favorables á la conservación de la cera. Y así las adoptaron con frecuencia los países meridionales de Europa, entre ellos la península Ibérica. En un curioso documento, Alfonso IX de León (1188-1230), confirmando ciertos privilegios anteriores, el monarca afirma que para dicha confirmación hecha á ruegos de los interesados, se vale de la bula de plomo *quoniam cera res est tam fragilis quam putribilis... et ut donatio ipsa robur obtineat perpetua...* Contemporáneamente á este reinado, Pedro II *el Católico* (1196-1213) en Aragón, empieza á sellar con plomo. En Cas-



Cajas de sellos, de plata dorada, en un documento existente en la Institución de Patronatos del Reino de Granada

tilla, las primeras bulas son de Alfonso VIII (1158-1214). Además de los soberanos usaron también bulas de plomo, aunque en menor escala, los particulares y familias nobles (condes de Rosellón, de Ampurias...) y algunas corporaciones; por ejemplo, el Consejo Municipal de Barcelona del cual se conoce una bula de plomo, pendiente de un pergamino de 1416. Algunas veces se usaron también bulas de oro de las que nos hablan tanto las *Ordinacions* de Pedro IV de Aragón ya citadas, como las *Partidas* de Alfonso X de Castilla. Entre las pocas que se conocen hasta ahora merecen citarse como hermosos ejemplares de la Edad Media española, las dos bulas de oro de Alfonso V de Aragón, de los años 1445 y 1451 conservadas respectivamente en el Archivo Vaticano y en el Capitular de Valencia. En cuanto á bulas de plata no consta que se llegasen á usar en Aragón, y respecto á Castilla, sólo se cita alguna que otra, por ejemplo, la que pendía de un privilegio concedido por Enrique IV á la villa de Cáceres.



Sello del Cabildo de Toledo
(Siglo XIV)

Junto á los sellos **pendientes** fueron usados los *de placa*, en cera, que se adherían directamente al documento. Se introdujeron, puede decirse, en el siglo XIII con el uso del papel, por no tener éste la consistencia del pergamino, suficiente á poder colgar de él los sellos pendientes. Se conocen en Aragón por lo menos desde el reinado de Jaime II (1291-1327), y en Castilla desde Alfonso X (1252-1284). El inconveniente que ofrecía la fragilidad de la cera se obviaba reforzando la parte posterior del sello con mayor cantidad de cera, formando así, con un reborde saliente, una especie de cazoleta, lo cual fué muy común desde el siglo XIV, así como otro procedimiento propio sobre todo del siglo XV y siguientes, era el de enserrar el sello en cajas de metal ó de madera. Asimismo hubo la costumbre de resguardarlo en fundas ó bolsas de pergamino, de cuero de tela, etc., con algodón ó estopa. Todo ello respecto á los sellos pendientes. En los de placa se revestía la cera con una cubierta de papel el cual se adhería fuertemente á la cera todavía caliente y blanda, tal como lo consigna Pedro IV de Aragón en las *Ordinacions*. Más adelante, en lugar de imprimirse la matriz del sello directamente sobre la cera, se hacía sobre el papel que la recubría. Los colores de la cera, en los sellos españoles, eran varios, siendo muy usados el natural más ó menos ennegrecido y el rojo, este último instituído por las tantas veces citadas *Ordinacions*, como propio para los sellos de la Casa Real de Aragón, así como bastante raros el verde, el azul y el negro. Y respecto al último hemos de hacer notar la particularidad que ofrecen algunos sellos de princesas como doña Elisenda de Moncada, Leonor de Castilla (mujer de Alfonso IV de Aragón) y Violante de Bar, reinas de Aragón que usan el sello negro después de enviudar, lo cual fué práctica tal vez de la Cancillería aragonesa.

Las formas de los sellos en ESPAÑA, lo mismo que fuera de ella, eran muy numerosas, predominando la circular y la gótica ú ojival (de doble ojiva), esta última muy usada en la Edad Media por los personajes eclesiásticos y aun por princesas. Otras eran la ovalada, intermedia entre las dos anteriores, la triangular, la pentagonal, la hexagonal, la ortogonal, la cuadrada, etc. En cuanto á su tamaño, es decir, al mayor ó menor diámetro ó altura del sello, eran igualmente muy variables y según él los sellos eran de grande, de mediano y de pequeño *módulo*, sin que se pueda precisar el valor de tales denominaciones por no haberse fijado exactamente los límites entre ellos. Por regla general, el módulo estaba en relación directa con la importancia y representación de la persona á quien pertenecía el sello. Así, los reyes eran los que tenían sellos de mayores dimensiones, abundando entre ellos los de gran módulo. Los señores feudatarios, los arzobispos, obispos, etc., usaban en general el módulo mediano y los particulares el pequeño. Siguiendo al sigilógrafo Sagarra, podemos considerar los tres tamaños oscilando respectivamente entre 80 y 100 mm. de diámetro (un sello de Alfonso *el Magnánimo* mide 130 mm.), 40 y 50 mm. (ó de 60 á 70 mm. de altura) y entre 15 y 20 mm. ó menos. Una de las clasificaciones más importantes que se puede hacer de los sellos es la del uso á que se destinaban. Con este concepto las *Ordinacions* de Pedro IV anotan las siguientes clases: la *bula de oro* y la de *plomo* que ya hemos citado y las que servían respectivamente para concesiones de gran honor como concesión de títulos nobiliarios, y para promulgación de leyes, constituciones, privilegios á algún territorio, etc. *Gran sello «flahon» ó de majestad* propio de privilegios militares y otras gracias perpetuas. *Sello menor ó común* en los documentos corrientes. El *contrasello* que no constituye propiamente una clase aparte, el cual se imprimía al dorso del *común*, como contraseña. El *sello secreto «de la poridad»* destinado á asuntos de índole reservada y, por fin, el *del anillo*, que usaron á menudo los reyes y aun obispos y particulares. Los tipos ó representaciones que llevan grabados las matrices de los sellos son en gran número, así como el *mayestático*, el *feminal*, el *ecuestre*, el *heráldico*, el *iconográfico sagrado*, el *de fantasía*, etc., todo lo cual es propio de la sigilografía general, ya que ESPAÑA no ofrece, sobre el particular, ningún carácter especial.

Respecto á las leyendas de los sellos españoles, las letras suelen estar colocadas en círculo y sólo por excepción se ven alguna que otra vez otras disposiciones, la más frecuente en líneas horizontales y paralelas entre sí. Un sello de los oidores de cuentas de la Generalidad de Cataluña (1364) presenta la leyenda dispuesta en esta última forma. Los caracteres de la leyenda suelen ser, hasta fines del siglo XIII, mayúsculas romanas, introduciéndose pronto la letra gótica que predomina con caracteres mayúsculos durante el siglo XIV y el XV, pero que es substituído á veces por los minúsculos. Con el Renacimiento vuelve á aparecer el carácter romano capital, restaurado. La lengua usada en los sellos de ESPAÑA empieza por ser la latina que fué siempre la más usada en los reales y en los eclesiásticos. En los particulares alternó con el uso de los romances, castellano y catalán. Las fórmulas suelen ser muy uniformes. Cuando por su extensión la leyenda no había en el anverso, se hacía seguir en el reverso. Pero á veces por larga que fuese se subsanaba la dificultad haciendo dos ó tres círculos concéntricos. Hay ocasiones, en cambio, en que la leyenda que es corta se repite en el reverso. Usaron algunos príncipes leyendas especiales, sacadas en general de la Sagrada Escritura, las que figuraban en el reverso. Respecto á los sellos eclesiásticos, sus leyendas, en cuanto á su constitución, difieren poco de las anteriores. Por regla general, inmediatamente antes de la leyenda se ponía una cruz. Las palabras solían ir separadas por puntos, uno, dos, tres, por pequeños círculos, cruces, etc. Ejemplo del último caso, un contrasello de Alfonso V: *Alfonsus+Rex+Pacis.*

Hasta ahora nos hemos ocupado casi exclusivamente de los sellos españoles de la Edad Media. En la Edad Moderna se hace cada vez menos uso de los sellos pendientes que sirven para los documentos de mayor importancia, al paso que abundan más y más los de placa. Los caracteres de unos y otros son en general los mismos de los anteriores; sólo diremos que el tipo heráldico es el que predomina hasta la venida de los Borbones. El arte en ellos va degenerando si los comparamos con los de la época de oro de la sigilografía española, últimos del siglo XIV y primera mitad del XV, y, sobre todo, con los de la serie de la Casa Real aragonesa. Para terminar, los sellos timbres, grabados en seco ó dispuestos para imprimir con tinta no se han generalizado hasta la época moderna, habiendo ido desterrando, primero los pendientes, luego los de placa, tanto en ESPAÑA como fuera de ella. Su estudio ya no entra propiamente dentro del campo de la sigilografía. V. como complemento de este artículo las voces SIGILOGRAFÍA, TIMBRE, SELLO y ANILLO SIGILARIO.

4. *Vaciado.* Carecemos de noticias del uso y práctica del vaciado que debieron hacer en ESPAÑA como en todas partes, los escultores de la Antigüedad, de la Edad Media y del Renacimiento, puesto que los modelos de las esculturas de metal ó piedra se han hecho siempre en una materia plástica, barro ó cera, y el vaciado, por lo común en yeso, es procedimiento que se tiene por invención griega del siglo IV a. de J. C., y su aplicación práctica es reproducir la obra modelada en una materia más permanente, que permita luego su ejecución definitiva en aquellos materiales eternos ó su copia cuando se ofreciere. Para este menester, utilísimo en la enseñanza del Arte, se ha practicado el vaciado desde los tiempos del Renacimiento, dando lugar á una industria artística hoy extendidísima, de la que ha nacido la difusión de los modelos clásicos y la formación de colecciones de ellos, tanto para el indicado fin de la enseñanza del Arte como para su estudio estético ó histórico. No vamos aquí á tratar de la técnica del vaciado, que es la misma y general en todas partes, sino de las colecciones de vaciados.

La noticia más antigua de una colección de vaciados de modelos clásicos en ESPAÑA la da José Martínez en sus *Discursos practicables del Arte de la Pintura*. Dice que Felipe IV propuso á su pintor de cámara Diego Velázquez que deseaba formar una galería de pinturas y Velázquez contestó: «¿V. M. no ha de tener cuadros que cada hombre los pueda tener?» Replicó S. M.: «¿Cómo ha de ser eso?» Y respondió Velázquez: «Yo me atrevo, Señor, si V. M. me da licencia, ir á Roma y á Venecia á buscar y feriar los mejores cuadros que se hallen de Ticiano, Pablo Veronés, Basan, de Rafael de Urbino, del Parmesano y de otros semejantes...; y más que será necesario adornar las piezas bajas con estatuas antiguas y las que no se pudieran haber *se vaciarán y traerán las hembras á España, para vaciarlas después aquí* con todo cumplimiento.» Sucedía esto en 1648. Y Antonio Palomino dice que, en efecto, Velázquez trajo de Roma (1650), además de algunas estatuas y bustos antiguos, moldes ó vaciados de las siguientes esculturas clásicas: grupo de Laoconte, Hércules Farnesio, Antinoo, el Nilo, Cleopatra, Apolo, Mercurio, Niobe, Pan, un fauno, dos Bacos, Venus, Marte, Vesta, Diana, los gladiadores, Flora, más la cabeza del *Moisés* de Miguel Angel. Dice también que compró bustos (no expresa si vaciados ú originales) de emperadores y otros personajes romanos. Vació las esculturas en Madrid con Jerónimo Ferrer, que para ello vino de Roma, y el escultor Domingo de Rioja; y algunas se fundieron en bronce.

Regular es que de tales moldes se sacaran más ejemplares que los del Alcázar y acaso tan excelentes modelos contribuyeron á fomentar ó fundamentar el propósito de que hay referencia de establecer en Madrid una enseñanza académica pública de dibujo.

En el siglo XVIII la creación, por el rey Felipe V, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, motiva que, tras los primeros ensayos en el modo de implantar y desarrollar la enseñanza del Arte, se forme una colección de vaciados del antiguo con ese fin y en dicho centro. Contribuyó á ello Carlos III, que como se sabe venía de proteger las excavaciones de Herculano y Pompeya y, en efecto, procuró en 1777 vaciados en yeso de las estatuas y bustos encontrados entre las ruinas de estas famosas ciudades, y de otras esculturas notables de Roma y Florencia, á lo que agregó la colección escogida de vaciados de estatuas griegas y romanas que en la misma Roma poseía el pintor Mengs, por éste regalada al monarca y que fué recibida por la Academia en 1779. Añadióse á esto los moldes que pertenecieron á Felipe de Castro y que había reunido en Italia; más 56 vaciados, de las estatuas y bustos antiguos del Museo de la Reina Cristina de Suecia, también donados por Carlos III.

Tal ha sido el origen de la colección de vaciados, hoy acrecentada, y del taller de vaciados, que mantiene la Academia de San Fernando, los cuales comprenden modelos de la escultura clásica y de la italiana y española del Renacimiento.

Pero hacía falta crear en ESPAÑA galerías públicas de vaciados tanto para la libre enseñanza del Arte como para estudiar su historia en las obras maestras, que por hallarse repartidas en varios Museos y países, solamente por ese medio es dable reunirlos en series ordenadas, como desde hace tiempo se practica en el extranjero. A esta necesidad respondió por iniciativa de Juan Facundo Riaño, docto catedrático y académico y la decidida protección del insigne estadista Antonio Cánovas del Castillo, la creación en Madrid del Museo de Reproducciones Artísticas, que fué instalado en el resto del Real Palacio llamado *Casón* del Retiro, y se abrió al público en 1881. Formaban entonces el núcleo de sus colecciones, según el *Catálogo*, publicado en esa fecha, los vaciados de los mármoles del Partenón, existentes en el Museo Británico y de algunas estatuas y bustos antiguos, entre las primeras la de Hermes con Baco, niño, obra de Praxíteles; la de la Victoria, debida á Paconionios de Mendeo, y la del Augusto del Vaticano; más cierto número de vaciados de dípticos de marfil y reproducciones fidelísimas en bronce, de algunos de Pompeya y Herculano, en metal blanco, de las hermosas piezas de platería del tesoro de Hildesheim, de vidrio de colores de copas romanas y otras piezas. Los Catálogos publicados en 1912 y 1915, el primero dedicado á la escultura y el segundo á las artes decorativas de la Antigüedad, comprenden, respectivamente, 365 y 383 reproducciones, á las que se agregan las de obras de la Edad Media y del Renacimiento; todo lo cual da un total de más de 2,000 reproducciones. En el Museo se ofrecen hoy al estudio artístico algunos modelos de esculturas egipcias y caldeoasirias, algunos también estatuas, relieves y frontones del arcaísmo griego y series abundantísimas del arte clásico griego y del romano, de los retratos grecorromanos pintados á la encáustica, del Fayum y de mosaicos; de vasos y de las bellas figuras de Tanagra; de vidrios; de camafeos y piedras grabadas; de orfebrería y platería, en cuya serie se cuentan el tesoro de Micenas, el de Bernay y varias piezas notables; de bronce, tanto en figuras clásicas como en muebles y lujosas armas de gladiadores; y en fin, de dípticos de marfil. En lo que á los siglos medios se refiere es de notar una sala, organizada últimamente, en la que se ven series de modelos que representan los orígenes del arte español en esos tiempos, desde los relieves de sarcófagos romanocristianos y elementos

arquitectónicos visigodos, hasta la expansión del arte árabe y la formación del románico, cuyas series se completan con las del arte gótico, pudiéndose continuar el estudio en algunos modelos del renacimiento español y del italiano. Aunque en su mayoría las reproducciones del Museo son de procedencia extranjera, las hay también hechas en ESPAÑA, tanto de yeso, debidas en su mayoría á los vaciadores Bartolozzi y Pacini, como de metal, entre las que sobresale una galvanoplástica del disco de Teodosio, debida á Padilla. Barcelona posee también un Museo de Reproducciones, instalado en el antiguo Palacio del Parque y formado después de la Exposición Universal de 1888. Zaragoza tiene en su Museo una sección de vaciados, recientemente organizada; Pamplona posee asimismo una sección de vaciados del antiguo en su Museo. Y también el Instituto de Logroño ha organizado una colección de ellos. Entre las colecciones de vaciados de los centros artísticos docentes es de citar la de la Escuela de Arquitectura de Madrid, que cuenta con modelos de capiteles y otros elementos arquitectónicos de los templos griegos y de monumentos de Roma; de motivos ornamentales árabes de Córdoba y de Granada; de capiteles románicos y elementos decorativos tanto del arte medieval como del Renacimiento. Las colecciones de vaciados de las Escuelas de Bellas Artes, de Artes é Industrias, de las clases de dibujo y demás centros de enseñanza proceden en su mayor parte del taller de vaciado de la Real Academia de San Fernando y los que en algunas de aquéllas se han hecho de nuestros monumentos históricoartísticos, como asimismo de algunos modelos del extranjero. Es necesario mencionar, como vaciado notable, el que por el año 1870 hizo sacar del famoso Pórtico de la Gloria de la catedral de Santiago de Compostela, obra notabilísima de escultura románica del siglo XII, debida al maestro Mateo, el Museo de South Kensington de Londres, con todas las figuras, archivoltas, tímpanos, capiteles, columnas, etc., de aquella triple y monumental portada, y en el vaciado se copió también la policromía que embellece al original. Como vaciado en bronce es de citar el del grupo de León Leoni, que representa á Carlos V, con el Furor á los pies, para colocarlo en el centro del patio del Alcázar de Toledo, donde está la Academia Militar.

5. *Eboraria.* El trabajo del marfil y, en su defecto, del hueso, ha sido practicado en ESPAÑA en todos los tiempos, desde los más remotos, cosa singular si se tiene en cuenta que la primera y más preciada de dichas materias no pudo obtenerse directamente en nuestra Península más que en aquellos tiempos prehistóricos en que se contaron en nuestra fauna de especies extinguidas las varias de elefantes primitivos (el meridional, el antiguo, el mamut), de los que se han encontrado en el yacimiento cuaternario de Torralba (Soria) enormes colmillos y otros restos; pero en los tiempos históricos, el marfil ha sido siempre materia importada, como evidentemente lo han sido también en muchos casos los objetos en ella trabajados en otros países. De las principales piezas antiguas de marfil encontradas en ESPAÑA se ha tratado ya en la quinta parte al describir la Arqueología é Historia.

Marfiles bizantinos. Aunque san Isidoro habla de la industria del marfil en ESPAÑA durante la época visigoda, no se conserva de aquel tiempo ningún objeto que pueda considerarse de manufactura nacional. En cambio, poseemos una preciosa muestra de la industria bizantina, el cual verosímilmente fué entonces traído á la Península. Nos referimos al díptico consular de marfil que se conserva en la Cámara Santa de la catedral de Oviedo. Abiertas sus dos tablas dan al total un anchura de 0'314 m. y su longitud es de 0'410. En ambas caras los motivos artísticos esculpidos son iguales. En un medallón central, orlado de palmetas griegas, aparece la media figura del cónsul con ricas ropas adornadas de púrpura, cayendo del hombro derecho y terciada sobre el pecho la *fascia plana* profusamente ornamentada. El personaje tiene el pelo rizado, ostenta en una mano un cetro con una cabeza por remate y en la otra levanta el *mappa* bordado ó pañuelo con que hace la señal en los juegos circenses. Cada medallón está dentro de un rectángulo, dentro del cual, en cada ángulo ó enjuta, hay un medallón de hojas de acanto con una cabeza de león, de frente, en el medio. En la parte superior, en una faja, á modo de friso de ambas hojas se lee la siguiente inscripción:

FL · STRATEGIVS APION STRATEGIVS APION
V ILL : COM · DEVV DOMM · ET CONS · OR ·

Flavio Estrategio Apion.—Estrategio Apion varón ilustre, Conde de los domésticos más íntimos y Cónsul ordinario.

Este cónsul fué investido de tal dignidad por el emperador Justiniano en el año 539 de J. C.

Como obra de arte bizantino, posiblemente labrado en la misma Bizancio, este díptico es precioso ejemplar. Se ignora cuándo fué traído á ESPAÑA. Se ha supuesto que al ocurrir la invasión árabe debió ser llevado de la catedral de Toledo á Oviedo, donde en el siglo XVII empezaron á escribir en una de las caras lisas del díptico un trozo del Evangelio de san Lucas.

Para registrar en ESPAÑA otro marfil bizantino tenemos que descender hasta el siglo XI, que es la fecha asignada al olifante ó cuerno de guerra y de caza, que conserva el Cabildo metropolitano de Zaragoza y que ha figurado en Exposiciones de Arte retrospectivo. Los olifantes, mencionados en las canciones de gesta, deben su nombre al marfil en que están tallados, datan de los siglos XI y XII y se conservan en los tesoros de algunas iglesias, siendo todos ellos de origen oriental. En ESPAÑA no tenemos noticia de ejemplar alguno más importante que este de Zaragoza, que según tradición perteneció á Gastón, uno de los vizcondes del Béarn, jefe de una de las bandas que acompañaron á Alfonso *el Batallador* á la conquista de la ciudad. Mide este olifante 0'56 m. de longitud y 0'12 de diámetro por la boca. Todo él está finamente tallado. La superficie del marfil está dividida por fajas ornamentales en varios episodios de figuras, en relieve, de animales reales ó fantásticos, leones, un águila, dos cigüeñas bebiendo en una pila, basiliscos, algunas de dichas figuras afrontadas como en las telas persas, hombres desnudos, también por parejas de cazadores que llevan sus presas ó luchan, uno con un león y otro con un ciervo, asuntos que recuerdan la fábula de Hércules. En un espacio superior se ven tras de una muralla almenada dos torres con cúpula. Bertaux señaló este marfil como bizantino y procedente del Oriente cristiano, acaso de la Italia meridional.

De carácter marcadamente bizantino, del siglo XI, es una placa de marfil que adorna el centro de una tapa de libro de plata afiligranada y dorada con piedras finas que posee la catedral de Jaca. En la placa rectangular aparecen de relieve el Señor en la Cruz, entre la Virgen y san Juan, y en la parte alta, también á los lados, los símbolos del Sol y la Luna y dos querubines. Este marfil guarda relación con otro también bizantino del mismo asunto y fecha de la Biblioteca de París.

Marfiles árabes. La importancia que llegó á adquirir el califato de Córdoba y sus relaciones con el Oriente, justifican el aprecio que en la ESPAÑA musulmana se hizo del trabajo del marfil y la importación á nuestro suelo de tan preciosa materia. Los ejemplares que de tal industria han llegado hasta nosotros son cofrecillos ó arquetas para guardar joyas en los harenes y

que en las conquistas cristianas fueron llevados á las iglesias para emplearlos como relicarios. Doble interés ofrecen estos objetos: por su labor artística primorosa y por los nombres que sus inscripciones contienen de los reyes y príncipes que los mandaron hacer, con las fechas en que lo hicieron y en algunos casos los nombres de los artífices que los labraron. Las arquetas más antiguas datan del siglo x.

Entre las más antiguas debe ser citada una cajita rectangular, con la tapa plana, existente en el Museo Victoria y Alberto, en Londres. En sus caras visibles campea de relieve una labor de tallos serpeantes y rizadas hojas, y por los bordes de la tapa corre una leyenda en la que aparece el nombre de Abderrahmán III. Hay luego una serie de cajas también del tiempo del califato hechas de dos piezas de marfil, una cilíndrica, que es propiamente la caja, y la tapa á modo de cúpula. Una de éstas, muy bella, hay en el citado Museo londinense, y la inscripción que lleva en el borde de la tapa dice que este guardajoyas fué hecho para Saidet Allah, una de las mujeres del citado Abderrahmán III. Tapa y caja están cubiertas de primorosa labor de hojarascas, entre la cual se ven en la primera pájaros afrontados, y en la segunda, en medallones polilobulados, asuntos varios, entre ellos un rey en su palanquín, sobre un elefante, aves y leones en las enjutas.

Del mismo tipo es la caja procedente de la catedral de Zamora, hoy existente en el Museo Arqueológico Nacional. Por la inscripción que lleva en el borde de la tapa sabemos que la mandó hacer el califa Alhacam II, para la madre del príncipe Abderrahmán, por mano del maestro As-Saguir, el año 353 de la héjira, 964 de nuestra era. Como la caja anterior está ésta decorada con tallos y hojarascas entre cuya bella labor se ven en la tapa pájaros afrontados y en la parte cilíndrica pavos reales y gacelas, en igual forma simétrica, característica del modo oriental.

Otra caja de igual tipo, con la diferencia de que la parte cilíndrica es de poca altura, posee el Museo Victoria y Alberto, cuajada de labor de lacería encerrando cuadrifolias y palmetas, y con el nombre en la inscripción del mismo Alhacam.

El nombre de un hermano de este califa y la fecha de 968 aparecen en otra caja que posee el Museo del Louvre, en París.

Por otra parte, el nombre de Hadjeb Abd-el-Melek, ministro de Hixem II, se lee en una caja de la catedral de Braga, en Portugal, caja de la misma forma antedicha, bellamente decorada con arcos de herradura, sobre columnas de capiteles con volutas y hojarascas; con arbustos y tallos de picadas hojas, medallas y figuras humanas y de animales.

La otra forma de estos guardajoyas, cuya producción demuestra el lujo desplegado en las cortes musulmanas, es la de cofrecillos rectangulares de tapa tumbada. Varias de estas arquetas quedan descritas en los artículos COFRECILLO y RELICARIO de esta ENCICLOPEDIA. Entre ellas reclama lugar preferente la que conserva la catedral de Pamplona y procede del monasterio de Leyre, de donde pasó á la iglesia de Sangüesa, en Navarra. Hablando de este precioso objeto, ha escrito Bertaux que es «la obra maestra de aquel arte profano del Islam». Está adornada con profusión de figurillas de estilo persa. El borde de la caja lleva una inscripción, en la cual, después de la invocación á Alá, que es constante en estos epígrafes, se nombra al Hagib (ministro) Seifo, serif al daula Abdelmalek ben Almansur (esto es, hijo de Almanzor, el famoso ministro de Hixem II), y se añade que por orden suya se hizo en cofrecillo «bajo la inspección del jefe de los eunucos, Nomayr ben Mohammad Alaumeri, su esclavo, en el año 395», de la héjira, 1005 de J. C.

Otra arqueta importante, de idéntica forma, es la del monasterio de Santo Domingo de Silos, hoy conservada en el Museo de Burgos. Es de madera, revestida de placas de marfil, labradas y caladas. La inscripción declara que la arquilla fué labrada en el año 417 de la héjira (1026 á 1027 de J. C.), en Cuenca, por Mohamad ben Zeyan. El apellido de este artista y Medina Cuenca como centro de la industria



Tapa de la arqueta hispanoarábiga de Leire. (Marfil del año 1005)

del marfil hispanomahometana, en el siglo XI (en el X lo había sido Córdoba, según se supone), se encuentra en otra arqueta, de las más preciosas, que perteneció á la catedral de Palencia y hoy pertenece al Museo Arqueológico Nacional. La inscripción, trazada en el borde superior de la caja, dice que ésta fué hecha «en Medina Cuenca por orden del Hachib Hosamo Daullah Abu Mohamad Ismail...», gobernador de dicha ciudad y padre de Al Kadir, último rey moro de Toledo; que fué hecha en 441 de la héjira, 1049 á 1050 de nuestra era, y que es obra de Abd-er-Raman-ben-Zeyan.

Todavía en un fragmento de arqueta arábiga con que fué restaurada una cristiana, también existente en el Museo Arqueológico Nacional, se ve nombrado al mismo ministro Hosamo Daullah.

El mismo Museo guarda otro cofrecillo, procedente de san Isidoro de León, que por su carácter difiere de los anteriores. Es de maderas finas con aplicaciones de placas de marfil en las que se representan en figuras grandes, perros, aves, liebres entre tallos floridos y festones de adorno. En el borde de la tapa lleva una inscripción que interpretada por F. Fernández y González dice ser obra de Abul-Hassan, famoso artífice, por mandato del Amir Muhammad Al-Mutamid (que reinó en Sevilla desde 1069) para su esposa segunda, Al-Badir.

La Real Academia de la Historia posee una arqueta de marfil, de igual forma que las acabadas de citar. Difiere de la de ellas su labor, grabada y dorada, de vástagos y flores, lacerías y palmetas, ciervos y aves, más 12 escudos con las armas del rey Martín de Aragón, que la donó á la Cartuja de Segorbe, llamada de Val de Cristo, empezada á edificar en 1385. En el borde de la tapa, sobre labor de estilo granadino, corre una inscripción árabe cuyo texto son versículos del Corán. El herraje, también árabe, es de cobre. Se ha

conjeturado que este cofrecillo pudiera datar del siglo XIII y haber sido modificado en el XIV.

La Seo de Zaragoza conserva una caja de marfil, cilíndrica, de tapa plana. Tanto en ésta como en la parte cilíndrica el adorno consiste en una zona de labor calada, geométrica, formando estrellas, entre cenefas de lacería. El fondo de los calados es una hoja de oro verde. En otra zona superior lleva una inscripción arábiga, cuyo estilo poético es causa de que sólo como probable dieron los arabistas Eduardo Saavedra y Francisco Codera la siguiente interpretación:

«Por lo interior bien adaptado, cajita redonda en mi nombre,
y me hicieron confianza de que la seguridad es mi dote.
No dejé perder mi depósito en toda mi vida
y por esta buena acción ensalzó el hombre elocuente mi fama.
¿A quién serviré sino á una persona elegante...?»

Lleva la caja una guarnición de bandas de plata, de labor afiligranada con inscripciones en las que se repite la frase coránica *El Imperio es de Dios*. La caja data del siglo XIV.

En la colección de los condes de Valencia de Don Juan hay varias cajas arábigas de marfil, cilíndricas unas y de forma de cofrecillo otra, con adornos dorados, de estilo granadino, correspondientes á los siglos XIV y XV. En alguna colección francesa hay otras cajas semejantes á las citadas.

Marfiles cristianos de los siglos X al XV. En los reinos cristianos como en los mahometanos se labró el marfil y el hueso, aplicando aquella preciosa materia á la confección de dípticos y trípticos, de imágenes y cajas-relicarios y aun de cajas guardajoyas, y otros objetos, supliendo para unos y otros el hueso, en muchos casos, la falta del marfil. Lo que se conserva se halla en los tesoros de las iglesias ó de ellos procede. Algunos objetos son de manufactura extranjera, especialmente francesa; otros son españoles. No se ha hecho de todos ellos un estudio de conjunto sino monografías de algunos, por lo cual nos limitaremos á dar cuenta de los más importantes.

En el monasterio de El Escorial se guarda una arqueta, que por su antigüedad reclama primer lugar en esta serie cristiana, pues por su carácter puede considerarse que data del siglo X. Es una caja rectangular, con tapa plana y con cuatro soportes ó pies como todas las arquetas cristianas esmaltadas ó talladas. Esta lo está en hueso y sus relieves son de poco resalto. En el rectángulo de la tapa, dentro de una orla de serpientes enlazadas, aparece en el compartimiento central la figura mayestática de Jesucristo entre el sol y la luna. En los cuatro compartimientos laterales dentro de círculos, al lado de dicha imagen central, se ven los símbolos de los cuatro Evangelistas y figuras de ángeles con los símbolos de la Pasión. En los lados, dentro de orlas formadas por círculos, aparecen representados en compartimientos asuntos de la vida del Señor y en el frente la Crucifixión, el Santo entierro y la Invención de la Santa Cruz.

Hay ciertos marfiles cristianos de los siglos XI y XII que revelan una influencia oriental, debida á los árabes. Una de estas raras piezas es la caja ofrecida por el rey Sancho III *el Mayor*, en 1033, á san Millán de la Cogulla en la Rioja. Lleva montura de oro, con piedras preciosas y cristales incrustados y está adornada de 22 placas de marfil en las que se representan de relieve asuntos de la vida del santo, la Santa Cena y pasajes históricos, en uno de los cuales figura el rey Leovigildo. Varias inscripciones acompañan á estos asuntos, las cuales están trazadas en las orlas ó cenefas y también se lee el nombre del autor de los relieves: (*Magis*)*tro et Rodolpho filio*.

La pieza capital entre los marfiles de esta época y carácter es el crucifijo regalado á la iglesia de San Isidoro de León, en 1063, por los reyes Fernando I *el Magno* y doña Sancha, hoy existente en el Museo Arqueológico Nacional. Todo el crucifijo es de marfil y la figura de Cristo está aplicada. Mide de altura 0'53 m. y de ancho 0'35. La prolija labor de la cruz, por ambos lados, de ornamentación y figuras, realza singularmente el mérito de este objeto precioso. En el frente, entre una orla de figuras en que campea la imaginación del artista, destaca sobre un fondo de labores grabadas la imagen de Cristo, alargada, con los ojos figurados por dos cuentas negras. Encima se lee la inscripción IHE . NAZARENVS REX IVDEORVM; y sobre ella se ve representada la Resurrección del Señor; al pie la figura simbólica de Adán, y debajo los nombres de los donantes:

FERDINANDVS REX.
SANCIA REGINA.

En el reverso, que artísticamente es aun más interesante, se ven, dentro de una orla ornamental, los símbolos de los Evangelistas, en los extremos, el Cordero sagrado en el medio y lo demás cuajado de una labor de tallos serpeantes, hojas y palmetas, encerrando figuras humanas y de animales, todo esto de pronunciado carácter árabe.

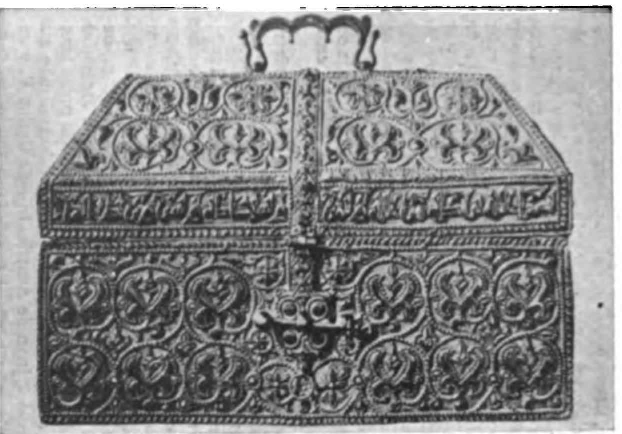
De igual procedencia existe en el mismo Museo Arqueológico Nacional una arqueta revestida de placas de marfil en cada una de las cuales aparecen dos figuras, la de un ángel y un bienaventurado, cada grupo representativo de una de las virtudes, cuyo nombre expresa una inscripción latina en la archivolta del arco que le cobija, sobre columnas salomónicas; y sobre cada arco corre una arquería cubierta por un tejadillo. El estilo de las figuras es el mismo de las de los códices de los siglos X y XI. Uno de los lados de la arqueta está compuesto con placas de otra arábiga, anteriormente citada.

El Museo Arqueológico de León conserva un Cristo del mismo estilo que el antecedente de san Isidoro de León; pero sin su cruz antigua.

Otra arqueta de igual procedencia, toda de marfil, con tallos serpeantes y figuras de animales quiméricos, más la de un ángel en la tapa, y que debe datar del siglo XII, existe en el Museo Arqueológico Nacional. Y en la colección Valencia de Don Juan hay una importante arqueta del siglo XII, de hueso de trabajo francés, con figuras de reyes y personajes legendarios.

Si se hubiera de mencionar las referencias que en documentos existen de objetos de marfil de los siglos medios, se traspasarían los límites que la índole de este trabajo impone; mas para dar idea de lo extendida que estuvo esa industria debe citarse la donación que en 897 hicieron á la iglesia de Lugo, Alfonso III y su esposa la reina Jimena, de cuatro dípticos de marfil; y un colmillo de elefante, un cáliz y otros objetos de marfil que regaló el obispo san Rosendo al monasterio de Celanova, hacia el año 942. Otros dípticos regaló á san Isidoro de León en 1063 Fernando II. Se citan asimismo algunos báculos y bastones en forma de tan ó muleta de marfil, con oro y piedras preciosas como los que lucieron en Santiago de Compostela, en el siglo XII, el prelado y los cantores en una procesión á que asistió Alfonso VI. En dicho monasterio de Celanova se guardan un báculo atribuído á san Rosendo y tres peines de marfil ó hueso, con labores caladas y grabadas. En antiguos inventarios de las catedrales de Toledo, Palencia, Oviedo y Mondoñedo, se citan peines de marfil, que se usaban en la ceremonia de la consagración de obispos.

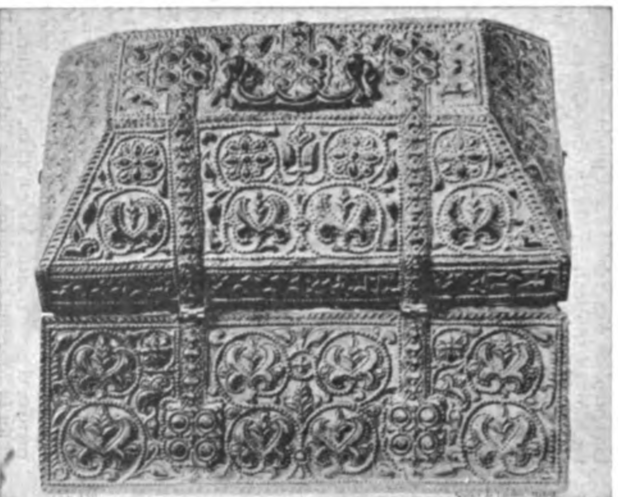
Por los siglos XII y XIII estuvieron en boga unas imágenes de la Virgen, de marfil, que se abrían á modo de tríptico, conteniendo en su interior numerosas cuanto diminutas representaciones de pasajes sagrados, verdaderos alardes de la prolijidad y fineza de los tallistas. Estas preciosas Vírgenes, llamadas abrideras, destináronse á príncipes y grandes señores. Una virgen



Arqueta hispanoarábiga de plata repujada y nielada (siglo x)
(Catedral de Gerona)



Arqueta hispanoarábiga de marfil (siglos XIII á XIV
(Academia de la Historia. Madrid)



Tapa y trasera de la arqueta de plata



Tapa y trasera de la arqueta de marfil

abridera de marfil poseen las monjas clarisas de Allariz (provincia de Orense), que fué admirada en la Exposición Histórico-Europea de 1892. Se cree que la regaló á las dueñas de dicho monasterio la reina doña Violante, que en efecto las hizo un legado de objetos de su capilla, por su testamento otorgado en 1292. Tres parece que fueron las imágenes de Nuestra Señora en marfil que figuraban en ese regalo. La Virgen abridera, que sin duda es una de ellas, corresponde, por su estilo artístico, á esa fecha de fines del siglo XIII. Mide de altura 0'251 m. Cerrada, representa á la Santa Virgen, sentada, con el Niño en el regazo; abierta, descubre en 13 compartimientos, bajo arcos lobulados, otros Misterios y alegorías.

Más importante es otra estatuíta de marfil: la célebre *Virgen de las batallas,* así llamada porque según tradición llevábala en el arzón de la silla de montar Fernando III, con cuyos restos y otras reliquias se conserva en la cripta de la Capilla Real de la catedral de Sevilla. La Virgen aparece sentada y tiene al Niño sobre la rodilla derecha. Las manos, según Gestoso, son obra de alguna restauración moderna. Bertaux estima que esta imagen es francesa y aun de París. Acaso, como otros objetos, fué regalo de san Luis, rey de Francia, al nuestro Fernando III, que por devoción la llevaba en sus guerras contra infieles. El estilo de la figura es, en efecto, el del siglo XIII.

La condición de la vida en aquella época de lucha y en la que, por lo mismo, reyes, magnates y guerreros no hacían residencia larga ni apenas la tenían fija en las poblaciones, fué causa de que se generalizaran las imágenes pequeñas, los dípticos y trípticos que como oratorios transportables eran fáciles de transportar, guardados en estuches, con ocasión de viajes ó en campaña. El marfil era materia apropiada para esos objetos de culto pequeños y preciosos.

Por otra parte, en el último tercio de la Edad Media el arte gótico con sus finezas y exuberancias decorativas vino á dar nueva vida á la talla en marfil, tan apropiada á esas delizadezas, produciendo estatuítas, dípticos, trípticos, arquillas y otros objetos.

Entre éstos es conocido un báculo de marfil, propiedad del marqués de Monistrol. Lo que es de marfil es la parte superior ó voluta, formada por un tallo con rizadas hojas, dentro de la cual se representa la Anunciación del arcángel á la Virgen, siendo de fina labor calada y debiendo datar del siglo XIV.

Ejemplar notabilísimo de esta época es un díptico existente en el monasterio de El Escorial, que José Amador de los Ríos consideró obra italiana y modernamente E. Molinier y E. Bertaux lo estiman obra francesa, si bien ciertos rasgos y detalles de un realismo vigoroso y aun terrible pudieran dar fundamento á la creencia de que se trata de un producto del arte español. Se ignoran antecedentes de la fecha y motivo de su ingreso en el tesoro de El Escorial. En cuanto á la época, están conformes los citados arqueólogos en que es del siglo XIII. Mide cada una de las dos hojas 0'30 m. de alto y 0'12 de ancho. Otro díptico, notable ejemplar, ya del siglo XIV, posee el Museo Arqueológico Nacional. En sus dos hojas, en tres fajas y bajo lindas arquerías góticas caladas se representan seis pasajes de la Vida y Pasión del Señor: la entrada en Jerusalén, el Lavatorio, la Cena, la Oración en el Huerto, el Prendimiento y la Crucifixión, en figuras movidas y elegantes, que recuerdan el gusto francés. Mide 0'23 m. de altura.

En la colección de los condes de Valencia de Don Juan existe un tríptico de marfil notabilísimo hasta por su tamaño, pues es pequeño y su talla es de singular fineza. Se ha creído este tríptico obra francesa ó italiana, siendo más posible lo primero, y del siglo XIV.

En la misma colección hay otros marfiles notables: una estatuíta de la Virgen, en pie, con el Niño en los brazos, de 0'15 m. de altura, obra francesa del siglo XIV, y otra imagen de la Virgen, sentada, con el Niño sobre la falda, de 0'14 m. de altura, y que data del siglo XV.

De estas imágenes hay algunas de mayor tamaño.

El Museo Arqueológico Nacional posee una arqueta de reliquias octógona, con tapa piramidal. La armadura es de madera con embutidos de marfil y los compartimientos se adornan con relieves en hueso, policromados y dorados, que representan asuntos del Antiguo Testamento, en la tapa, y de la historia de san Jorge en el cuerpo de la caja. Mide de altura 0,42 m., y se estima obra del siglo XIV.

También se hicieron arquetas de marfil para usos profanos, en aquel tiempo. La tapa de una de ellas, representando un torneo y otros episodios caballerescos, presentó en la Exposición Histórico-Europea de 1892 J. Escanciano; y es por cierto un curioso ejemplar.

El siglo XIV fué la mejor época de la talla del marfil. Decayó ésta en el XV y de entonces datan algunos trípticos con armazón de madera y labores de taracea, que contienen en forma de retablo una serie de relieves de asuntos sagrados, tallados en marfil y con más frecuencia en hueso. De este género de adoratorios hay ejemplares varios en Museos y Colecciones. Por igual sistema se hicieron arquillas, y las incrustaciones de marfil se aplicaron á toda clase de muebles.

Marfiles del Renacimiento. La renovación que las artes experimentaron se dejó sentir también en las industrias. Dejó el marfil de dedicarse á los fines que anteriormente. A las arquetas de marfil substituyeron las de orfebrería; á los mencionados relieves en dicha preciosa materia substituyeron los repujados en bronce ó en plata.

En toda la Edad Moderna se empleó con mucha frecuencia el marfil para la talla de imágenes de Cristo. En los de mayor tamaño es frecuente que los tallistas aprovecharan la curvatura del colmillo para representar la violenta posición del santo cuerpo suspendido de los clavos é invariablemente tallaron como piezas aparte, luego aplicadas, los brazos. Como ejemplar notable del siglo XVI citaremos el Cristo de marfil, que se guarda en el Monasterio de Guadalupe, y que perteneció á Felipe II, el cual lo tenía sobre la papelera que también se conserva en dicho monasterio. Es un hermoso Cristo con el rostro vuelto hacia el cielo y su modelado es un perfecto estudio anatómico; pero indudablemente es obra italiana. Italianos y flamencos ó alemanes son la mayor parte de los marfiles importantes del siglo XVII que se conservan en ESPAÑA, especialmente en el monasterio de El Escorial, en la sacristía de la iglesia de San Isidro, en Madrid, en el Museo Arqueológico y en el del Pardo.

Empleóse, además, el marfil en la Edad Moderna para ejecutar grabados, en placas que se aplicaban á la decoración de muebles, armas y objetos varios de uso. En arquimesas, papeleras y bufetes de los siglos XVI y XVII se ven en los frentes de los cajoncillos y recuadros de las tapas ó portezuelas de esas placas grabadas, de asuntos profanos de cacería ó pasatiempo ó bien de fábulas mitológicas ó alegorías y adornos.

Por el mismo estilo se adornaron con marfiles grabados las cajas, por lo general de ébano, de arcabuces, ballestas y otras armas. La Real Armería posee magníficos ejemplares, entre ellos un arcabuz alemán que perteneció á Juan de Austria, hijo de Carlos V, y cuyos grabados en marfil representan combates, cacerías y trofeos de los ganados por tan bizarro capitán á los turcos en Lepanto.

El que los mejores marfiles que en ESPAÑA se conservan pertenecientes á los siglos XVI y XVII sean extranjeros, no quiere decir que no se cultivara también entonces esa especialidad en nuestro país. Varias imá-

...ches, como un Niño Dios del Museo Arqueológico Nacional, algunas vírgenes y santos y muchas de las citadas placas grabadas, de muebles, son obras españolas y frecuentemente están las indicadas estatuitas policromadas y doradas. Sería harto prolijo aumentar los ejemplos.

Marfiles de la Fábrica del Buen Retiro. Sabido es que la Real manufactura de *La China* establecida por Carlos III en el Buen Retiro y que mantuvo su producción hasta 1808, fué un centro artístico importantísimo que no solamente produjo porcelanas, sino bronces, mosaicos de piedras duras y marfiles. El taller de marfiles fué establecido por dicho monarca bajo la dirección del artista italiano Andrés Pozzi, que consta en nóminas de 1764, con sueldo de 3,960 reales al mes, teniendo por oficial á Juan Antonio Giorgeti. En la *Casita del Príncipe* de El Escorial adornan un gabinete unos cuadros de relieve en marfil, de asuntos paganos, firmados por Andrea Pozzi, y hay dos figuritas que representan la *Virtud* y el *Error*, ella envuelta en un tul, que acusa las formas y las facciones, él medio envuelto en una red, que son trabajos muy finos y bellos. En la *Casa del Labrador* de Aranjuez hay en un cuadro un pájaro muerto, en marfil, obra primorosa de igual origen. Otro relieve, de la *Flagelación*, existe en el Museo del Prado.

Francisco de Laiglesia, que ha formado la mejor colección de porcelanas del Retiro, posee también algunos relieves en marfil de la misma manufactura.

6. *Eraria.* San Isidoro (*Etymol.*, XVI, cap. XX, pl. LXXXII, col. 586) habla de *aere*, que fué conocido por los antiguos antes que el hierro, siendo muy estimado por cuanto con él se labraba la tierra y se guerreaba, apreciándose más que el oro y la plata, rechazados por su inutilidad. Más tarde cambiaron las cosas, y el cobre fué depreciado, empleándose para las estatuas, los vasos y para el ornato de los edificios, usándose para perpetuar los acontecimientos y para escribir las constituciones públicas.

En otro lugar (XX, cap. VII y VIII, p. 2, LXXXII, 713) trata de distintos utensilios de cobre. Es indudable que los visigodos, al igual que los francos, usaron el bronce y el cobre para sus joyas, siempre que no podían fabricarlas de oro y plata. El Museo Episcopal de Vich posee un anillo y varias placas de *cinctoria* que pueden clasificarse como anteriores al siglo VIII y que constituyen una muestra de la eraria visigoda. Ejemplares por el estilo figuran en otros museos y colecciones. A pesar de que el citado san Isidoro (*Etymol.*, XIX, cap. XXXI-XXXIII, P. L. LXXII, 698-703) trata de las joyas dando sus indicaciones como si se hicieran de oro, todo induce á creer que no deben tomarse con un criterio exclusivo sus noticias. Gómez Moreno ha estudiado varios utensilios de bronce en su obra sobre las iglesias mozárabes.

Los bronces más antiguos que podemos señalar son los de las islas Baleares, debidos á la influencia antehelénica ó griega primitiva, especialmente de Creta, cuyo poderío naval por los años de 2000 á 1500 a. de Jesucristo les llevó á colonizar en las islas del mar Egeo y á mantener relaciones comerciales con las del Mediterráneo. Dichos bronces consisten en figuras y cabezas de toro, cuernos votivos, alguno de ellos con una paloma, y entre las dichas cabezas alguna con un hacha entre los cuernos, todo ello imágenes simbólicas de Creta, y la analogía no solamente se advierte en esto, sino en el arte. Los mejores son tres cabezas de toro, de tamaño natural, encontradas en Costig (Mallorca) y existentes en el Museo Arqueológico Nacional. Su carácter general y el vigoroso realismo de la más pequeña, convienen con los de las creaciones del arte antehelénico, incluso el grabado que dibuja el pelo del testuz. En cambio, la estilización de las cabezas mayores, un tanto bárbaras, revela mano indígena.

Bronces fenicios, y aun egipcios, como un Osiris descubierto en una sepultura fenicia de Cádiz, pueden señalarse algunos. Los más curiosos son unas figuras tocando castañuelas al modo egipcio y otras con pelucas ó mitras que recuerdan las de Egipto. Una de estas figuras, que fué hallada en Medina de las Torres (Badajoz), está en el Museo Británico; otras pequeñas, procedentes también del Mediodía, se guardan en el Museo Arqueológico Nacional.

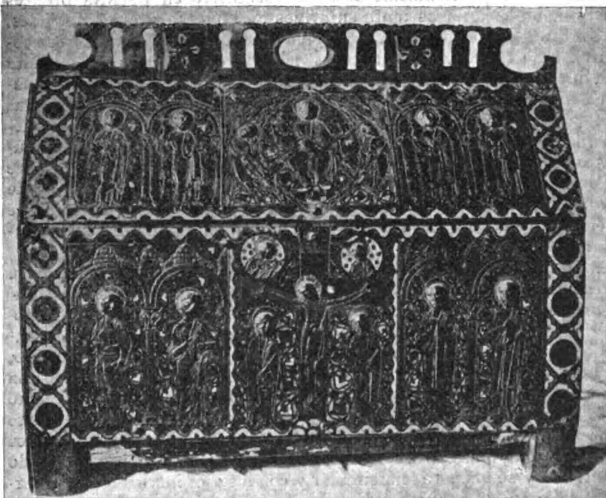
Asimismo se han descubierto en ESPAÑA bronces griegos representativos de Minerva y otras deidades. El Museo Arqueológico Nacional guarda numerosa colección de bronces ibéricos, en los que es manifiesta la influencia del arcaísmo griego. Entre ellos sobresalen algunas figuras que representan divinidades y otras de personajes en adoración, hombres y mujeres, ó guerreros, algunos á caballo, motivo que se repite en fíbulas ó broches y representaciones de animales, sobre todo del toro, que sin duda se relaciona con el mito de Hércules. La Academia de la Historia también posee bronces ibéricos y no faltan en alguna colección particular.

Más importantes por su mérito artístico y por su tamaño algunas veces son los bronces romanos. Entre ellos figura un lampadario del Museo de Tarragona, consistente en un pie rectangular del que arrancan el soporte y ante éste la figura de un niño negro, sosteniendo en sus manos una especie de bandeja. La figura, de estilo realista y bien hecha, se considera como indicio de que tan bello bronce debe proceder del arte alejandrino. Otro bronce romano de primer orden es la cabeza de mujer con peregrino peinado formando copete semicircular y con los ojos incrustados de marfil, que fué descubierta en Ampurias y posee en Barcelona el conde de Güell. De citar es asimismo el bronce de Jumilla, que poseyó Antonio Cánovas del Castillo y hoy se halla en el Museo de Berlín. Es un fauno corriendo, y desgraciadamente le faltan la cabeza y los brazos. En figuras pequeñas se ve algún que otro bronce importante. El Museo de Badajoz guarda un *modius* ó cubeto de labor repujada con emblemas del culto de Baco, que fué descubierto en las ruinas de Nestóbriga (término de Fregenal).

El trabajo del cobre, aleado ó no, no dejó nunca de hacerse en ESPAÑA, según demuestran los documentos que nos hablan ya en el siglo XI, de *fabricae* ó *fargues* de cobre, y antes (en 957) de *chaldeira* I *eramentea* y de *scutellas* II *de erame* (Villanueva, VI, 273). En 1066 se cita en un testamento *mortarium lautoni*, y en 1108 *padella* I *de eramno* (Balari, página 588). No faltan legados de *vascula enea* en documentos anteriores al siglo XIII. El testamento de san Bernardo Calvo, obispo de Vich, de 1243, cita á nuestro objeto *due calderii eree* III *olle eree*, II *olle eree*, I *morterium ereum, due conque de lautone*, IV *quantarelles eree* y *due cacie eree fracte* (Villanueva, VI, 252). Pero no era tan sólo la vajilla y utensilios de la vida ordinaria los que abundaban y se producían en el país, sino también todo demuestra que se hacían para el servicio litúrgico al igual que de oro y plata. En todas las regiones del N. de ESPAÑA se han encontrado cruces, cálices, pyxis é incensarios de cobre dorado, distintos de los que se producían en otras tierras, y que una persona conocedora de la industria tan famosa de la región del Lemosín, no confundiría con los productos que se clasifican precisamente como obra de Limoges. Así, puede observarse en algunas piezas como el cáliz de Nuria y muchas cruces primitivas, románicas desprovistas ó no de esmaltes.

El monje Teófilo que nos habló en sus *Libri III de diversis Artibus seu diversarum artium schedula* de la manera de producir un incensario de cobre batido ó repujado (lib. III, cap. LX; *de turibulo ductili*) y de la manera de hacerlo fundido (cap. LXI *de turibulo*

fusili) y especifica los procedimientos de trabajar el cobre, purificarlo, alearlo, dorarlo, cincelarlo, puntillarlo, repujarlo y grabarlo, puede decirse que nos da la descripción de lo que sin duda se hacía en nuestro país en tiempo que dicho monje escribió su curiosísimo tratado, ó sea en el siglo XII, según demuestran los objetos litúrgicos que en metal menos estimado que el oro y la plata se encuentran en nuestra patria.



Arqueta de bronce esmaltado (Real Monasterio de Santo Domingo de Silos)

En el siglo XIV se llegó á más, ya que aparte del trabajado y dorado del cobre se quiso esmaltarlo, produciéndose ejemplares á imitación de los ya aludidos de Limoges en los que hay que admitir una fabricación catalana, navarra ó castellana. Eso demuestran las tonalidades del esmalte distintas de las francesas, y, sobre todo, la relativa abundancia de pequeños ejemplares con escudos de armas españoles y leyendas que nada tienen que ver con las francesas. Sobre este punto es suficiente aducir la multitud de medallas de pretal, *jaeces* ó colgantes de cobre esmaltado ó no con inscripciones tales como *amo e amaré, Dios aiudame, leal soy, en Dios el poder, adelante cavalleros a la ueste*, etc., etc.

Esto está confirmado por el hecho de que en los siglos XV y XVI no faltan noticias y contratas de orfebres que no rehusaban tratar la construcción de objetos litúrgicos hechos de cobre, que se doraba y que se evitaba en cuanto era posible que no pudiese confundirse la materia empleada en la obra del orfebre con el metal preciado y contrastado. Por esto en algunos de estos objetos de falsa orfebrería una inscripción hace patente la baja calidad del metal.

En los inventarios antiguos de nuestras casas señoriales y en los de las de los menestrales son frecuentísimas las apuntaciones de objetos de cobre, bronce y latón. No faltan desde el siglo XIII noticias de latoneros y broncistas fundidores de campanas, que á menudo se ocupan en fundir ollas y almireces. En 1394 cierto Bernardo Valor se llama *magister cimbalorum et ollarum cupri civis Barchinone*. En 1463 el campanero Fernando Barthomeu era á la vez *bombarder*, ó sea fabricante de cañones de artillería, y el maestro Jurdi dos años después fundía cerbatanas y campanas. En 1462 y 1482 Bernardo Espona y Juan de Tresvichs se titulaban *courerius et magister cimbolorum* y el fundidor campanero Felipe de la Granja en 1499 contrataba la fundición de almireces de bronce.

Aun cuando desde tiempo antiguo muchas piezas de latón procedían de Bélgica y pertenecían á ... que, del nombre de la región de Dinant, se ha llamado *dinandería* y que los documentos del siglo ... designan con el nombre de *lautó flandés*, los mismos documentos distinguen esta clase de trabajos de los que hacían los latoneros del país, que, por lo general, no reciben ningún calificativo, siendo unas ... otras piezas de metal, las de aquí las flamencas distintas de las de *latone morisch*, que servían para pedir limosna en las iglesias y para los usos domésticos, en forma de *barral* (año 1361), *refredador* (1393), *servidor* (1422), etc., citándose en 1457 una *bacina de lautó morisch e dintre argentada en los obratges*. Esta indicación sobre la procedencia *morisca* de tales objetos es sin duda señal de su origen arábigo y español, haciendo pensar si serían de *azófar*. Cierto es que los árabes españoles conocieron perfectamente el trabajo de cobre repujado y al buril. Testigos son de esto multitud de cuencos pulcramente trabajados, con ornamentos de arabescos y leyendas, de los que se han encontrado ejemplares en numerosas partes de ESPAÑA. El Museo episcopal de Vich tiene una calderilla de agua bendita de excepcional interés.

Antonio de Capmany, en sus investigaciones sobre los gremios de Barcelona, ha hablado de cuatro latoneros que había entre los menestrales que tenían asiento en los bancos del Gran Concejo en 1257, así como también de un *bando* promulgado cien años más tarde sobre la labor de las hebillas de latón y el modo de adornar y clavetear los correajes, aludiendo á ordenaciones de 1365 sobre elección de consejeros de la corporación que ellos formaban (*Memorias históricas*, I, 145).

Las piezas de latón, así como las de cobre, se repujaban y estampaban. Conocidísimas son en nuestros museos y también en algunos extranjeros las arquitas *enlaunades* cubiertas de hoja de lata con relieves y leyendas, una de ellas en catalán: AMOR MERCE SIVS PLAV (véase artículo de Mn. Gudiol en *Museum*), lo que por sí mismo señala su fábrica. Hasta el siglo XVII abundaban las cruces de madera *enlaunades* con piezas de latón estampado. También se rellenaban con trabajos al buril, se pintaban y esmaltaban. Un inventario de 1380 habla de un *barralet de lautó pintat*, y otro de 1396 de una *bacina de lautó pintada*. Entre los bienes del rey Martín en 1410 se encuentran *dues bacinetes damesquines* y *bacines de leutó una sicellada ab* III *senyals de Sicilia*.

Se hacían también estatuas. Del *mestre de seny* ó campanero barcelonés Pedro de Olivella consta que por Abril de 1399 fundió un ángel de latón de cinco palmos y medio de alto, que modeló el escultor Pedro sa Anglada, y debió colocarse encima de una fuente que por ello se nombró fuente del ángel. Este estaría revestido con una túnica *(camis)* y tendría alas, teniendo á la izquierda una cruz de cobre y su derecha en actitud de bendecir (J. Puiggarí, *La Renaixensa*, 31 de Marzo de 1874).

Puede suponerse que este ejemplar sería más de bronce que de latón, pudiendo parangonarse con obras tales como la lauda sepulcral de Antonio Tallander (a) *Mossen Borra*, que existe en la catedral de Barcelona y debe ser aproximadamente de 1420, y la magnífica placa funeraria que actualmente se guarda en el Museo del Louvre, habiendo figurado

en la iglesia de Solsona sobre el sepulcro de un mercader que al mandar fundir las tres piezas que componían la gran lauda en motivos planos á manera de esgrafiados, dejó sin terminar la fecha MCCCC..., pensando que después de su muerte alguien se encargaría de completarla.

Los árabes consideraron el bronce como materia apropiada á la expresión artística, y algunas de sus producciones se conservan. El Museo de Córdoba guarda una figura de ciervo, con aplicaciones doradas, que con otras esculturas sirvió de surtidor en una fuente cuya magnificencia alaban escritores árabes, que existió en el palacio de Medina Azzahra. Esta es, sin duda, la escultura más antigua hispanomahometana que se conoce. La sigue en antigüedad un león de bronce dorado, también arábigo, con singulares adornos, que tendría aplicación en una fuente y data del siglo XI, la cual figura fué descubierta en la provincia de Palencia. Otro bronce arábigo importante es una hermosa lámpara de labor calada, que conserva el Museo Arqueológico Nacional. La pantalla, en figura de cono truncado, está adornada con finos arabescos y una inscripción por la que sabemos fué hecha por el rey de Granada, Mohammed III, en 705 de la héjira (1305 de J. C.). El mismo Museo posee un perfumatorio esférico, de labor calada también. Se cree que perteneció á la Mezquita de la Alhambra. De bronce son los leones de la famosa fuente de la Alhambra.

Emplearon, además, los árabes el bronce para chapear y guarnecer puertas de edificios importantes. En algunos de éstos, construídos por los cristianos, se ven estos revestimientos, que son obra de mudéjares. Citaremos las hojas de la Puerta del Perdón, de la catedral de Toledo, en cuyas chapas alternan los adornos con inscripciones arábigas, y se añade otra castellana, que dice: «Estas puertas fueron acabadas en el mes de Marzo era de mil c. ccc. setenta e cinco años» (año 1337). También las hojas de la Puerta del Perdón, de la catedral de Córdoba, tienen un artístico revestimiento de bronce, obra mudéjar, con salutaciones en caracteres árabes y la siguiente inscripción en caracteres góticos: «Día dos del mes de Marzo de la era del César de 1415 (año 1377). Reinante el muy alto et poderoso D. Enrique, rey de Castilla.»

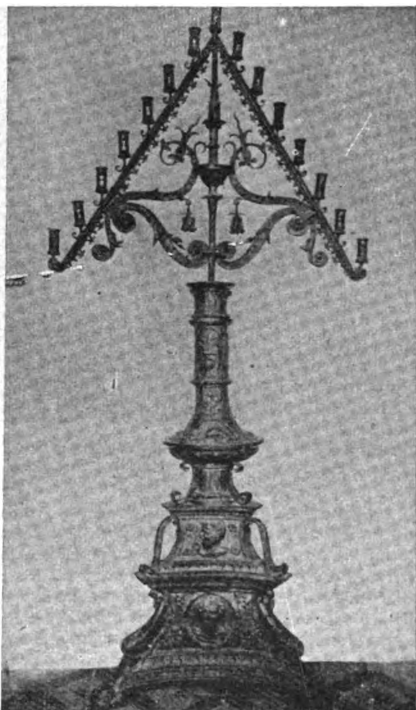
El arte cristiano medieval también empleó el bronce en la producción de importantes obras. Hay una serie de ellas, compuesta de objetos de culto; cruces procesionales, arquetas-relicarios; los magníficos retablos (llamados impropiamente frontales de San Miguel *in Excelsis*, en Navarra, y de Santo Domingo de Silos, que datan del siglo XI, obras en las cuales si la materia principal son chapas de cobre ó de bronce, en cambio, la exornación artística está hecha por medio del esmalte. Tan sólo en algunas cruces la imagen del Señor es escultórica. Dichos objetos esmaltados, sobre todo los frontales, de carácter bizantino, no son de fabricación española, sino importados. Al mismo grupo pertenece la Virgen de la Vega, propiedad del convento de San Esteban de Salamanca, que data de los siglos XII ó XIII, y las figuras de la Reina de los Cielos sentada y del Niño Jesús, son escultóricas y de bronce, y el trono, sobre todo, está ricamente adornado con esmaltes. Pero la estatua esmaltada más importante que hay en ESPAÑA es la del obispo de Burgos, don Mauricio, que murió en 1238 y es su estatua yacente hecha para su sepulcro, existente en el coro de la catedral de Burgos. Es de tamaño natural, y excepto el rostro y las manos, de bronce, que debió estar dorado, las ropas episcopales y la mitra, realzados con pedrería, y la almohada están cubiertas de labor esmaltada.

A principios del siglo XV (1415), cuando no se quería una obra de carácter arábigo, todavía se acudía á Alemania como aconteció cuando se quiso adquirir un facistol de bronce para la catedral de Toledo, encargándose de procurarlo dos mercaderes de dicha ciudad y de Valladolid que hacían el viaje al N. de Europa; pero en 1435 en la misma Toledo el arzobispo Juan de Cereruela pudo hacer construir un sepulcro con tan maravillosas estatuas de bronce ó latón dorado, que una nota de su tiempo dice eran de *muy rica y sutil obra, hechos por tal arte que los podian hacer levantar y poner de rodillas cada vez que querian*. No podemos juzgar la verdad de perfección tan ponderada, puesto que no existen ya los sepulcros, destruídos en el motín popular del 27 de Enero de 1449, sabiéndose que el metal fué aprovechado para hacer uno de los púlpitos y la pila bautismal de la misma sede castellana (Rafael Ramírez de Arellano, *Estudio sobre la historia de la orfebrería toledana*, página 32). Esta pila bautismal de chapa trabajada al martillo es obra hermosísima, parece en realidad salida de manos de un orfebre, aun cuando se ignora quién sea su autor. Realizada hacia el año 1489, acredita el estado floreciente en que se encontraba la orfebrería en Castilla.


Detalle de la Puerta del Perdón de la Catedral de Toledo

Más tarde aparecen obras abundantes y notables. De Toledo puede citarse el maestro Francisco de Valladolid, latonero, que en 1507 obró el pie del facistol llamado del águila, de la capilla muzárabe de la catedral. Actualmente se conoce la documentación que trata de las rejas de la capilla mayor y coro de la misma iglesia toledana en 1540. Los maestros que presentaron proposiciones no despreciaron el hierro ó el metal de aleación de cobre. Cristóbal de Andino decía que la labor *y obra que se hacia en metal es de más perfición y muy más durable; aunque de mucha más costa por ser el metal de laton que se mezcla con cobre y estaño y otra confeción, que se dize todo bronze: lo que rrescibe mejor en si el oro y plata quel hierro; y siendo dorado y plateado a fuego no ay reparo en el limpiar dela dicha rrexa*. Afirmaba, además, que el *hierro no conviene por no sufrir ansi la perfición de labor quel metal; ni es durable, porque el metal no tiene corrupción, y para semejante lugar la dicha rrexa debe ser hecha de metal por la gran estima que tiene, y no de hierro ques cosa común*. En cambio, Francisco de Villalpando se mostraba partidario del hierro plateado y dorado, *que en ser de hierro será más estimada la labor y obra que en ello se hiziere, por ser labrado de manos y con gran trabajo, y de metal qualquier labor que se hiziere o de ser basiado y es materia bedriosa e que tiene peligro de se quebrar*. Dicho Villalpando se encargó, por fin, de la obra de la reja de la capilla mayor, que fué tratada para hacerse de hierro y bronce, terminándose en 1548 (*Documentos de la Catedral de Toledo*, coleccionados por Manuel R. Zarco del Valle; I, pág. 305). El propio Villalpando dirigió é hizo obrar bajo su inmediata vigilancia, haciendo, si no la fundida, por lo menos los modelos de las obras por él proyectadas, los púlpitos metálicos de la misma sede toledana en 1543, las planchas de la puerta lla-

maaa de los Leones, que terminó en 1564 Ruiz Díaz del Corral y doró despüés Juan López, haciendo, además, la reja de hierro y bronce del altar de la Madre de Dios del Coro en 1562. Doce años antes había presentado, para acreditar su arte, un candelero de



Tenebrario de bronce. (Cabildo de la Catedral de Burgos)

hierro con pedestal de metal, demostrando que conocía todos los recursos para producir obras notables de eraria fundida ó repujada.

Muchos son los datos que podrían citarse para demostrar que en España se producían bellas obras metálicas. De la misma catedral de Toledo se sabe por documentos que, en 1541 y 1544, Domingo y Ferrán Bravo hicieron en hierro y bronce la reja del llamado *coro de las sillas*. En el último de los años citados Juan López, platero, hizo la de la capilla del *Sagrario;* Juan de Valladolid hizo en 1548 el *brasero* de la misma capilla, y en 1555 tomó parte en el concurso que se abrió para la confección de la reja de la catedral de Palencia, que no pudo hacer; Manuel Alvarez proyectó y modeló magníficos candeleros para el coro, trabajándolos en bronce desde 1555 hasta 1564; otros candeleros en 1559 fundió Diego Dávila Cimbrón, para los cuales trazó los modelos el escultor Bautista Vázquez. Los dos Nicolás de Vergara, padre é hijo, plateros, dirigieron, fundieron y acabaron las piezas de bronce para el facistol del coro por los años 1571 á 1574; sabiéndose que más tarde, en 1678, Francisco Garzón, *latonero*, labró unas piezas para el *ochavo* cuatro candeleros y dos cruces; en 1713 se forraron las hojas del portal del Reloj, por Antonio Zurreño, vecino de Madrid, y Juan Antonio Domínguez, imitando el obraje de la de los *Leones*. Marco Antonio Cosso, *vaciador de bronces*, trabajaba relieves y piezas para el *transparente*, y en 1779 Miguel Ximénez, maestro broncista, se ocupaba *en la obra de bronces y su dorado que adornan el nuevo altar del Sr. San Ildefonso* (datos sacados de la colección Zarco del Valle y obra de Ramírez de Arellano).

Los citados Vergara, del 1565 al 1574, hicieron la balaustrada y sepulcro del cardenal Cisneros en Alcalá. En Sevilla adquirió gran fama Bartolomé Morel, que obró en bronce el tenebrario monumental de la Seo, que llega casi á 8 m. de altura y va adornado de figuras y estatuas. Al mismo fundidor se atribuye el facistol de la misma catedral hecho en 1563, sabiéndose que cuidó la fundición de la estatua giratoria que corona la Giralda, en 1568, que mide 4 m. de al[illegible] y representa la Fe con lábaro á la derecha y pal[illegible] en la otra mano. En el Alcázar de Sevilla Diego Pe[illegible] quera construyó un surtidor que ejecutó el [illegible] Morel, acreditándose asimismo una figura de [illegible] infantil en el *estanque de los patos*. En la citada [illegible] dral de Sevilla, á la mitad del siglo XVII, al [illegible] los respaldos del coro, se ornamentó con bronces [illegible] binados con mármoles y jaspes. En Santiago de Co[illegible] postela Juan B. Selma hizo los púlpitos entre 15[illegible] 1607, colocando relieves, algunos de cobre rep[illegible] obra del orfebre Duarte Cedeira en 1584 (R. [illegible] la Vega, *Orfebrería gallega*, pág. 58).

Podrían citarse otras obras notables [illegible] hispana, manifestándose en rejas, barandas, [illegible] de las vías sacras de nuestras catedrales (las [illegible] doba fueron hechas en 1660, costando 7,000 du[illegible] las de Valencia y el púlpito también de bro[illegible] de mediados del siglo XVIII), esculturas y [illegible] (los magníficos existentes en las puertas del [illegible] de la catedral de Tarragona fueron modelad[illegible] Felipe Voltes hacia el año 1587), placas, cand[illegible] incensarios y portapaces que tanto abundan [illegible] museos y son procedentes de las iglesias esp[illegible] Algunos de estos últimos por su relieve y [illegible] parecen verdaderas obras de orfebrería.

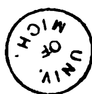
Nuestros latoneros y fundidores de camp[illegible] ocuparon también en obras más sencillas como [illegible] dición de campanas, sobre las que los datos do[illegible] tales abundan, fundición de cañones y piezas d[illegible] llería, algunas de las cuales iban ricamente [illegible] das, confección de almireces y de los clásicos br[illegible] Sobre lo último, puede hacerse notar que el cald[illegible] en cobre de Barcelona Pedro Cerdanya, en 167[illegible] dió tres braseros completos con sus cajas y [illegible] de bronce para el Concejo de la ciudad, pagán[illegible] 1,118 libras, más 30 que costaron los modelos. U[illegible] estos braseros con su caja adornada y taladr[illegible] conserva en el Museo de dicha ciudad.

También se fundieron lámparas ó salom[illegible] latón. Una descripción del baile real que se ce[illegible] en Barcelona, el 12 de Julio de 1599, habla de [illegible] *salomons de coure penjats al sostre ab ses veles de* [illegible] Cinco años antes el maestro Tomás Saurina, lato[illegible] recibió el encargo de cuidar de la conservació[illegible] arreglo de los *salomons* que tenía la Diputación, [illegible] 21 de Agosto de 1596 se nombró á Miguel Ca[illegible] campanero, para que le substituyese. Las siete lám[illegible] paras más antiguas de la catedral de Barcelona, di[illegible] puestas queriendo seguir la tradición gótica, es sabido que fueron obradas en 1785, por el maestro Francisco Durán, *courer*, quien se acreditó de buen artífice, produciendo un modelo que fué imitado en otros lugares de Cataluña, atribuyéndose al mismo fundidor las de la iglesia también de Barcelona de Santa María del Mar.

De latón maleable, llamado generalmente *azófar*, produjeron nuestros artistas piezas de batería de cocina, algunas de ellas ornamentadas. Sobre este metal recordamos que Cervantes inmortalizó la memoria de una bacía de barbero de azófar, que al caballero manchego se le figuraba reluciente yelmo. Las obras lujosas repujadas, tanto de metal amarillo y de cobre y lo mismo las de bronce cincelado eran á



La fragua de Vulcano, por Velazquez. (Museo del Prado, Madrid)


UNIV. OF MICH.

menudo encargadas á los plateros, que no se figuraban descender en importancia tratando metales no preciosos. Del platero de Vich, Alonso Totosaus, consta que en 1605 hizo un *calser ab peu y pujament de llautó, so es matall de bronso*.

Entre las laudas de bronce grabadas es muy notable la del obispo Alonso de Madrigal *(el Tostado)*, obra del siglo XV, dorada, y en la cual, dentro de una orla se representa revestido al prelado, y está realzada con colores ó esmaltes. Otra lauda notable del siglo XV es la del caballero Martín Ferrandes de las Cortinas, su esposa é hijos, de manera que es la cubierta de un panteón de familia, según la inscripción de la orla, y que, procedente de Castro Urdiales (Santander), conserva el Museo Arqueológico Nacional. Consta esta lauda de cuatro planchas y en ella se representa á dicho personaje con manto, de frente, bajo un arco ojival, en cuyos soportes se ven figuras de santos bajo doseletes, todo ello de fina labor.

Como obra repujada es necesario citar los relieves que revisten las hojas de las dos puertas de la iglesia de Guadalupe, labradas en el siglo XV. La composición decorativa divide en compartimientos ó recuadros dichas hojas, en las cuales, bajo arcos canopiales y en figuras menores que el natural, se representan asuntos de la vida del Señor y de la Virgen. En el mismo monasterio de Guadalupe se halla una pieza capital de la broncería artística: es una gran taza de fuente, circular, con unas cabezas de león por surtidores y finos adornos grabados, mas en una faja una inscripción en caracteres góticos que declara haber labrado tan hermosa pieza Juan Francés en 1402.

Figuras de bronce de los siglos medios hay pocas y pequeñas en ESPAÑA. El Museo Arqueológico Nacional posee un bronce curioso del siglo XV: es una botella de mesa en figura de centauro músico. El Renacimiento introdujo, aunque parcamente, el gusto por los bronces monumentales, tan extendido en Italia, y obras de italianos son las que vamos á citar. Reclama primacía por su carácter y su fecha la lauda del ilustre caballero Lorenzo Suárez de Figueroa, existente en la catedral de Badajoz, separada ya del sepulcro de dicho magnate y de su esposa doña Isabel de Aguilar, sepulcro que existió en la capilla de San Juan Bautista. Don Lorenzo, emparentado con el conde de Feria, fué embajador de los Reyes Católicos en varias cortes italianas, singularmente en Venecia, donde murió en 1506, y se sabe que poco antes, entre 1503 y 1505, se había encargado un sepulcro de bronce para enviarlo á Badajoz, lo que hizo poco antes de su muerte. Justi reconoce en la lauda el estilo lombardo, y conjetura, sin duda por la orla, que es de fina labor en el gusto del Renacimiento, que pudiera ser obra de Alejandro Leopardi, que á la sazón hacía los mástiles de bronce de la plaza de San Marcos, de aquella ciudad. Aparece en la lauda, en relieve, la airosa figura del personaje, no yacente ni orante, sino casi de perfil, con el rostro un poco vuelto hacia el espectador, vestido de amplio ropón y con un gran collar, y teniendo en las manos la espada y una cinta con un lema. El epitafio está al pie del recuadro, y junto á los ángulos inferiores de éste los escudos de don Lorenzo y su esposa, que se repiten en otra plancha, á los lados de un verso latino, la cual plancha debió ocupar el testero del arca sepulcral.


Placa funeraria. Bronce (Museo episcopal de Vich)


Estatua de la Fe que corona la Giralda de Sevilla. Obra de Bartolomé Morel (1566-1568)

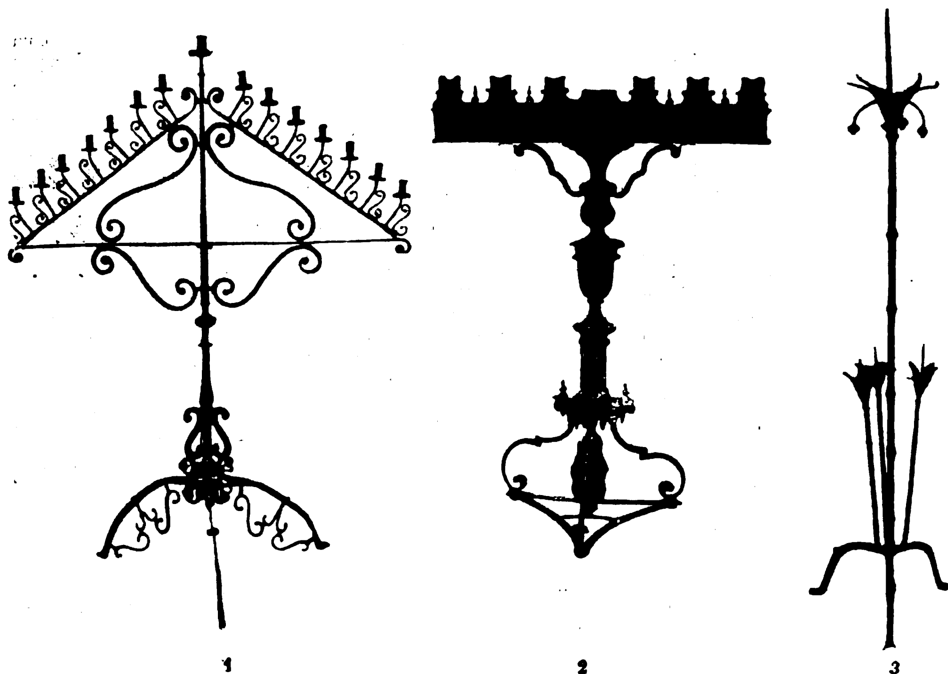
Otra lauda, también italiana, es la de Francisco Duarte de Mendicoa y de doña Catalina de Alcocer, su esposa, existente en la iglesia de la Universidad de Sevilla (1554).

En la nave de aquella iglesia sevillana hay otra lauda, asimismo italiana, pero de muy distinta labor, pues está labrada con singular fineza. Es la de Pedro Afán de Rivera, duque de Alcalá, que murió de virrey en Nápoles en 1571, y también la encargó en vida. Entre los artistas extranjeros que produjeron ó concluyeron bronces artísticos en España, deben citarse á León Leoni, cuya biografía puede verse en el lugar correspondiente [V. LEONI (LEÓN)], y su hijo Pompeyo, escultores famosos de Milán.

Sus estatuas sepulcrales orantes (V. como ejemplo la pág. 1012 del t. XI y el primer grabado de la página 1290 de este mismo tomo, en la sección B) *Iconología civil*) de El Escorial y las de los duques de Lerma, hechas para el monasterio de San Pablo, de Valladolid, hoy existentes en el Museo de aquella ciudad, son obras bien conocidas. En las últimas intervinieron Pompeyo Leoni, Jacome Trezzo y Juan de Arfe, habiendo sido fundidas en Madrid.

Debemos citar, por lo poco conocido y por su valor artístico, un bronce sepulcral que permanece en el sepulcro de los primeros marqueses de las Navas, don Pedro de Avila y doña María de Córdoba, en el ex convento de la villa que fué suya y se llama de las Navas del Marqués. Es una lauda en que se representa en relieve, de frente, á ambos personajes, él revestido con armadura, ella con toca y brial, cogidos de la mano, bajo una arcada, y debajo de las figuras, en una cartela, el epitafio latino con las fechas de los óbitos, 1561 y 1563. Por este tiempo, y dado el estilo, debe pensarse fundadamente que alguno de los Leoni sea el autor.

En la ejecución del citado *tenebrario* de la Catedral, cuyo modelo fué encargado en 1559 al maestro mayor (arquitecto) Hernán Ruiz, intervinieron los escultores Juan Bautista Vázquez y Juan Giralte, autores de las 15 figuras de madera, bronceadas, que le coronan, y su fundición, Bartolomé Morel en 1562. Es un magnífico candelabro, de 7'80 m. de alto, con qui-



1 Tenebrario de la época de Felipe II. Pertenece al cabildo de la Catedral de León. — 2. Candelabro del renacimiento español (siglo XVI). Pertenece á la Hermandad de la Caridad de Toledo. — 3. Candelabro del tipo llamado de lirio, característico en el siglo XIV. (Junta de Museos de Barcelona)

meras en su pie romboidal, con figuras y columnillas en el mástil, roleos y grutescos de labor calada en las ménsulas y frontón que sustenta figuras y belas. Su estilo es el plateresco.

Obras notables en bronce, del siglo XVI, son los púlpitos de la catedral de Santiago de Compostela, allí labrados y firmados por el artífice aragonés Juan Bautista Celma en 1563, y unas rejas, doradas, de fino gusto del Renacimiento, que se ven en capillas de la Seo de Zaragoza.

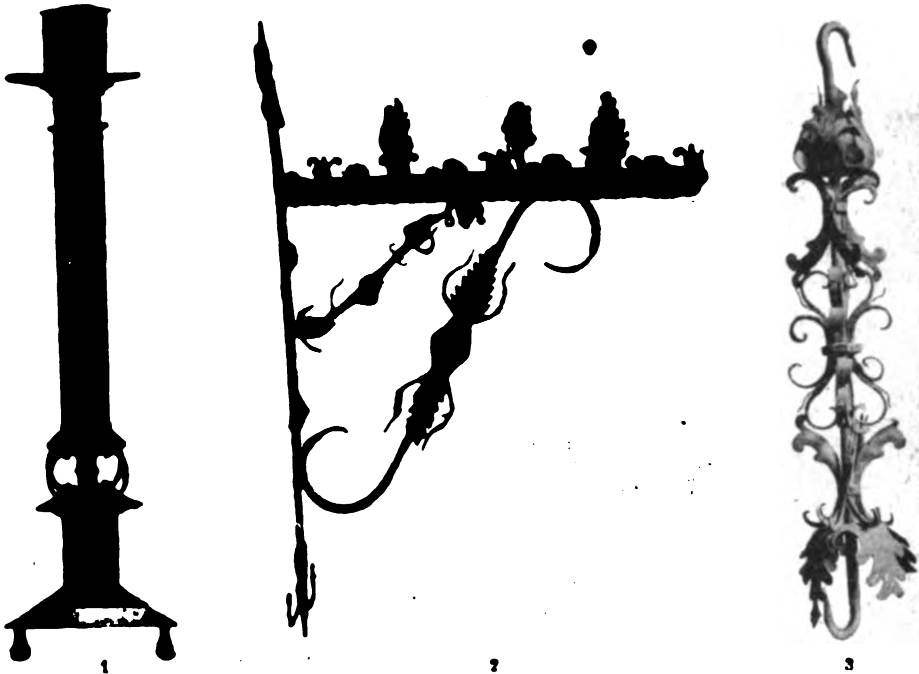
Del siglo XVII tan sólo citaremos dos bronces monumentales: las estatuas ecuestres de los reyes Felipe III y Felipe IV, ambas fundidas por el italiano Pedro Tacca, discípulo de Juan de Bolonia, que se ha supuesto sea el autor de la primera. En cuanto á la de Felipe IV, dió para ella dibujos (uno se conserva en la Biblioteca Nacional) y acaso un modelo de la cabeza, el escultor Juan Martínez Montañés. Adornan hoy estas estatuas las plazas Mayor y de Oriente, en Madrid.

En el siglo XVIII la producción de bronces artísticos tiene dos manifestaciones importantes: una en los jardines de La Granja y otra en la Fábrica del Buen Retiro en Madrid. Los jardines de La Granja, de San Ildefonso, semejantes á los de Versalles y debidos á Felipe V, ofrecen en sus fuentes y adornos numerosas figuras de bronce, debidas á escultores franceses.

La fábrica de *la China* ó del Buen Retiro, fundada como es sabido por Carlos III, no solamente produjo porcelanas, sino mosaicos de piedras duras, bronces y marfiles. El taller de bronces funcionaba ya en 1778. Dos talleres hubo luego, uno de obras escultóricas, á cuyo frente estaba como modelador y cincelador Juan Manuel Ventura, y otro para dorado á fuego de las piezas, dirigido por Francisco Sánchez. Los bronces del Buen Retiro, cuya producción llegó hasta el año 1808, en que fué destruída, hay que buscarlos principalmente en el Real Palacio de Madrid y en los de los Reales Sitios. Consisten principalmente en relojes de mesa, candelabros y vasos, con figuras mitológicas y alegóricas, bellas manifestaciones del gusto neoclásico.

7. *Hierros.* El trabajo del hierro en ESPAÑA puede considerarse dividido en tres grandes épocas: la primera abarca desde los tiempos prehistóricos de la segunda época de Hallstatt, en que empieza á hacerse en ESPAÑA la aplicación de este metal, hasta la terminación de la monarquía visigoda; corresponde la segunda á toda la época de la Reconquista y Edad Moderna; siendo la tercera la que empieza después de la guerra de la Independencia, y es la que pudiéramos llamar contemporánea. La primera se caracteriza por su aspecto utilitario; en la segunda el trabajo del hierro se hace francamente decorativo y artístico, y en la tercera, ó Edad Contemporánea, se industrializan los trabajos siderúrgicos.

El trabajo del hierro aparece en ESPAÑA durante la segunda época de Hallstatt, encontrándose en aquellos tiempos ejemplares que acusan una escuela con personalidad independiente y definida, que trabaja por procedimientos que implican una perfección interesante, lo cual supone por necesidad, y más en aquellos tiempos, una evolución de siglos. Pueden citarse, entre otras, las necrópolis exploradas por el marqués de Cerralbo, alguna de las cuales, como la de Aguilar de Anguita, ofrece para su estudio más de 5,000 sepulturas, la mayor parte de las mismas con armas y utensilios de hierro. Constituye una excepción de los trabajos de la época, excepción que no se perpetúa durante la época romana, y que ignoramos si tuvo existencia durante la visigoda, el trabajo interesantísimo de armas de hierro decoradas, no tan sólo por trabajos de forja, sino, y lo que es mucho más interesante, por labores de incrustación de plata y oro. Ejemplares en



1. Candelabro plateresco de la primera mitad del siglo XVI. Procede de la Catedral de León, hoy en el Museo Arqueológico Nacional.—2. Palomilla de finales del siglo XVII ó comienzos del XVIII. Perteneció á Rafael García Palencia.—3. Sostén de lámpara del siglo XVIII. (Museo Arqueológico Nacional)

contrados por el marqués de Comillas en necrópolis del N. de ESPAÑA, y hallazgos realizados por Cabré, también en la linde de Cantabria, así como algunos ejemplares de la misma época descubiertos en la provincia de Granada, demuestran que los trabajos de incrustación sobre empuñaduras y vainas de hierro, fueron labores extendidas en toda la Península.

Por lo demás, lo mismo en las edades prehistóricas, segunda de Hallstatt y épocas de La Téne, como en la romana y en la visigoda, cuando se pretendía elaborar una pieza metálica ornamentada se recurrió invariablemente al bronce ó á otros metales más fáciles de trabajar que el hierro, y que por su no oxidación ofrecían una garantía de conservación que las piezas de hierro no tenían. Es muy curioso recordar que, analizadas las espadas de esta época de Hallstatt, lanzas de los tiempos de los romanos y, en general, armas que corresponden indudablemente á la Edad Antigua, se ha podido comprobar que se trataba de aceros ligeramente carburados en su origen, y cementados después para obtener una superficie exterior fuertemente acerada, resultando de este modo toda la dureza necesaria, sin correr el riesgo de fabricar piezas excesivamente quebradizas. Todo ello supone un conocimiento siderúrgico nada vulgar, más aún teniendo en cuenta la época á que nos referimos.



Friso de reja gótica en plancha realzada, época de los Reyes Católicos. Pertenece á Antonio Páramo

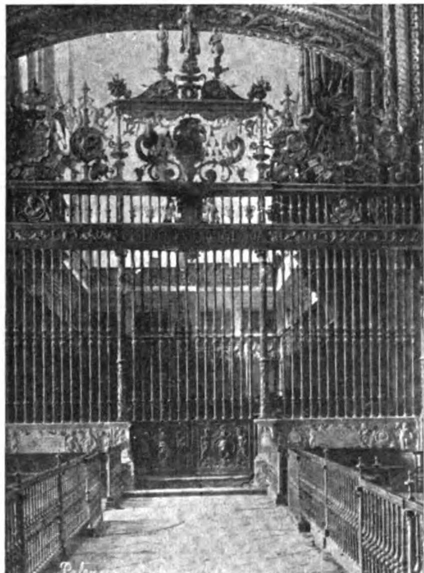
Como ejemplo de lo que fueron los trabajos de forja en esta época, pueden examinarse, además de los curiosos modelos de espadas de antenas, cuya hoja se decora con estrías y la empuñadura se cubre de incrustaciones lineales geométricas en plata y cuyo conjunto presenta un aspecto harmonioso y equilibrado, de temple variado y complejo, las herramientas, cuchillos, tijeras y otros utensilios, así como los arados é instrumentos de labranza, las tenazas de forja y otros.

Durante la época visigoda debieron continuar las mismas costumbres y modas que fueron corrientes durante la época romana; y en realidad definidos como de este tiempo, sólo se tiene un número muy limitado de frenos de caballo, incrustados en oro y plata. Indudablemente muchos de los ejemplares de carácter francamente utilitario clasificados como romanos ó de los tiempos de la Reconquista, pertenecen á la monarquía visigoda, pero como sus tipos, dimensiones y técnica no discrepan en nada de las de los ejemplares fabricados en la época romana, han sido clasificados como de aquellos días, sin que pueda en manera alguna evitarse esta confusión, por no existir realmente diferencias apreciables ni en arte, ni en forma, ni en calidad. Continuaron, pues, entre nosotros, los pueblos del Norte, ejecutando en oro, plata ó bronce, según la importancia y riqueza que en cada caso se quería asignar al ejemplar, todo lo que requería decoración y lujo, limitando el empleo del hierro á sus armas y á sus piezas de labranza, de trabajo ó de servicio. Tan



Llave de tipo árabe granadina del siglo XIV al XV

sólo cuando la primera materia, el hierro, se impone por condiciones de resistencia imposible de obtener con los otros metales, y al mismo tiempo por su destino y por circunstancias excepcionales, se exige en el



Reja del coro de la Catedral de Palencia
Obra de Gaspar Rodríguez de Segovia

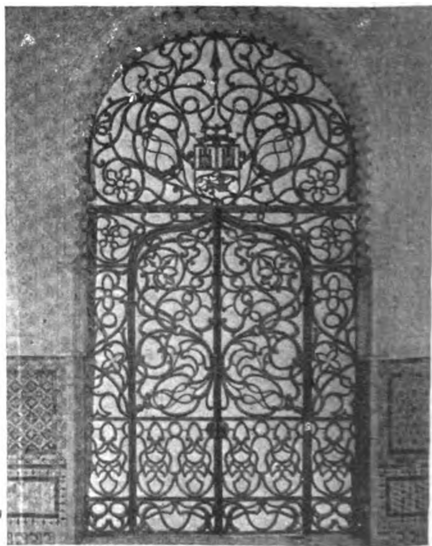
ejemplar una riqueza y decoración de que no se podí. prescindir, se labraba el ejemplar en hierro con sus proporciones, perímetros y superficies lisas que respondan escuetamente á su carácter utilitario, es decir, con un mínimo de decoración obtenido por forja ó por cincel, y luego en este ejemplar utilitario se incrustaba en las superficies primitivas una compleja decoración bizantina en oro ó en plata, logrando de este modo dar al ejemplar toda la riqueza é importancia decorativa y artística que por su primera materia no se podía conseguir en manera alguna. Son ejemplos de lo dicho los bocados de caballo que se conservan de esta época; uno de ellos, quizá el más interesante, en la armería real desde 1656 y otros dos en colecciones particulares.

Los árabes á su llegada á España en el siglo VIII no aportaron un solo elemento decorativo ni una técnica distinta de las conocidas para los trabajos en hierro. Las piezas incrustadas en oro y plata que se hicieron en la corte visigoda, desaparecen por completo y adquiere la industria del hierro un carácter más francamente utilitario. Las excavaciones de Medina Azzahra y Alamiriya demuestran bien claramente que el arte del hierro no preocupaba á sus artistas. No obstante, procedente de las excavaciones de Elvira, figuran en el Museo Arqueológico de Granada los herrajes de una puerta que pueden ser clasificados como los primeros ejemplares decorados en plancha recortada, siendo este hallazgo, debido á Gómez Moreno, argumento muy interesante porque la fecha de los ejemplares encontrados no puede hallarse muy lejos de los finales del siglo X ó principios del XI, es decir, en los mismos días de Medina Azzahra.

En los reinos cristianos debió tener el arte del hierro un mayor desenvolvimiento, pues citan trabajos realizados en este metal los códices de Sahagún de 1059, otro de León de 1090, otro de Vich de 1100, y así sucesivamente y con mayor frecuencia á medida que las fechas se acercan á nuestros tiempos, llegando á mediados del siglo XIII á un estado de excepcional importancia, hasta el punto de que existen documentos, por los que se deduce que en 1250 son llamados los rejeros catalanes, Blay y Suñol, para ejecutar las rejas de Nuestra Señora de París.

En este tiempo los herreros de Barcelona constituían un gremio que cita Pedro II en las Constituciones catalanas de 1200. En Castilla, y algo después Alfonso X en el Ordenamiento de posturas otorgado en el Ayuntamiento de Jerez en 1268, tasa las obras de hierro muy detalladamente, especificando la procedencia, localidad donde se venden y hasta las condiciones del transporte. En el reino de Valencia llegan á tener tal preponderancia los herreros que á finales del siglo XIII, el año 1298, se derogan por edicto real las Constituciones de las correspondientes cofradías, que Alfonso II se ve en la necesidad de rehabilitar nuevamente en las Cortes de 1329, es decir, trece años después que el Consejo de Ciento de la ciudad de Barcelona considerase necesario que figuraran en su seno una representación del gremio. Todo esto es tanto más de notar cuanto que los herreros en el resto de Europa tienen en estos momentos organizaciones deficientes hasta el punto de que en París no llegan á constituirse como tal gremio hasta 1411.

Mientras esto pasa en Castilla, en las Vascongadas, centro principal de la obtención del hierro, adquiere la manufactura una mayor importancia y estabilidad, consolidándose los derechos y privilegios que garantizan el funcionamiento y régimen de las ferrerías en el fuero concedido á los ferrones de Oyarzun y de Irún, dado por Alfonso XI en la ciudad de Burgos el 15 de Mayo de 1366, documento que demuestra que en aquel momento las ferrerías vascas utilizaban normalmente la fuerza hidráulica, de un modo análogo á cómo un par de siglos después llegaron á hacerlo las más perfeccionadas instalaciones de Europa.



Verja de la casa de P ito. (Sevilla)

Durante todo el siglo XIV continúa la lucha entre las prerrogativas de los gremios y el poder real, como se comprueba en el famoso Ordenamiento de posturas del rey don Pedro, habido en las Cortes de Valladolid de 1351, donde detalladamente se tasan los objetos fabricados y donde el rey ataca valientemente á las

organizaciones gremiales, cuya definición la da diciendo que tenían por finalidad: «Fazer poca lavor: e porque lo vendan más caro», Ordenamientos de posturas que prácticamente se han de anular por no ser posible en ellos garantizar la calidad de la mercancía, y que en las Cortes de Barcelona de 1373 es preciso oficialmente revocar y anular, acordando que «los Consejos e homes bonos, cada uno en su comarca, sabrán ordenar en razón... según los prezios de las viandas que valieren...»

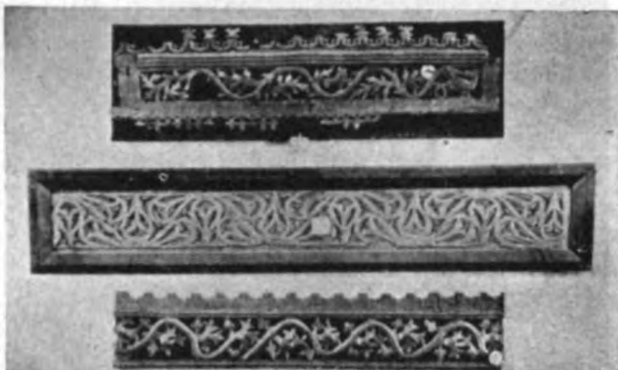
Es curioso recordar que antes de aquella fecha, algunos Concejos de cierta categoría, como el de Toledo, siguen un camino más práctico para fijar el precio de los objetos fabricados. Hiciéronlo «labrando un quintal de fierro que solía valer en Toledo cinquenta maravedises» (1355, incorporado después á las Ordenanzas de 1455).

Durante esta época (finales del románico y principios del gótico), se trabajan en ESPAÑA de un modo sistemático y general, ejemplares decorativos, labrándose las primeras rejas ornamentadas.

Los candelabros que se conservan de aquellos tiempos se inspiran en las proporciones de la arquitectura románica, estando formados por un vástago circular delgado con dos ó tres ensanchamientos ó anillos troncocónicos y dobles; se apoya el eje sobre un trípode de patas, de sección más que elíptica, circular deformada, y que termina por un ensanchamiento á manera de pata de ave; el candelabro termina en un pincho sobre el que se clavaba el cirial que iluminaba en aquellos tiempos. Toda la pieza solía tener menos de 50 cm. de altura. El pie representa la cuarta parte del conjunto; la longitud del eje cilíndrico suele ser de doce á diez y seis veces su diámetro, y los anillos llegan á tener una anchura doble.

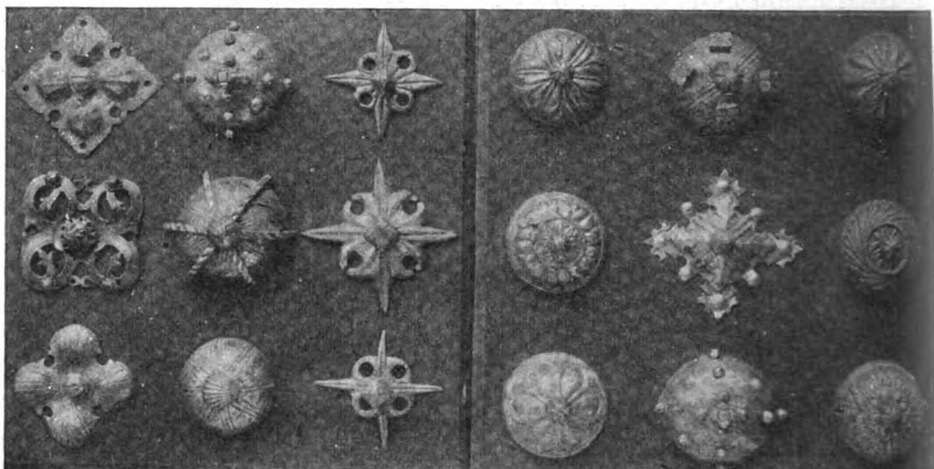
En el siglo XIV el eje ó vástago ya no suele ser necesariamente cilíndrico y es con frecuencia poligonal de seis, ocho y hasta mayor número de lados. El número de anillos se multiplica, la separación entre ellos se acorta, la superficie plana de las caras del vástago se decora siguiendo la técnica árabe por líneas incisas que dibujan un motivo geométrico de traza monótona apretada; los anillos dejan de ser troncocónicos y con más frecuencia son un cubo, cuyos vértices se achaflanan en ángulo, decorando los rombos á que quedaron reducidas sus caras por aspas ó puntos siempre incisos. Por fin, las dimensiones del conjunto aumentan. Más adelante estos mismos candelabros afinan los trípodes de sustentación, arrancando de ellos un vástago que puede tener 70 y más diámetros de altura, se adornan todavía con anillos múltiples espaciados sensiblemente á la misma distancia que en los ejemplares románicos, pero lo más interesante de este tiempo es la tendencia manifiesta á inspirarse en la Naturaleza, especialmente en la flora, dando al conjunto más que el aspecto de un útil que llena una necesidad prevista, el de una flor ó el de una planta, y dentro de ellas las que por su significación poética y facilidad de ejecución son posibles. De esta manera, soldando al último nudo de los vástagos del candelabro láminas lanciformes que se doblaban caprichosamente para dejar lucir el pincho propio del candelabro, que hacía en el conjunto ornamental el oficio de los estambres de la flor, nacieron en este tiempo los *candelabros de lirio*, de unas formas y proporciones delicadas y puras, todo harmonía y poesía, como producto de unos gremios que buscaron su fuerza en las novísimas arquitecturas de nuestras catedrales góticas.

La rejería, dicen algunos autores, que en ESPAÑA nace como una imitación de los trabajos ejecutados en Francia y en Inglaterra. A este propósito conviene recordar que así como en aquellas naciones los ejemplares de este tiempo son rarísimos, en ESPAÑA se ha podido comprobar la existencia de un número extraordinariamente considerable de rejerías románicas, no sólo en Cataluña y Navarra, regiones que en este tiempo se hallaban más en contacto con Francia, sino en la misma meseta castellana y muy principalmente en León, Zamora, Salamanca y Segovia. La decoración de nuestras rejas está basada en la voluta formada por ejes ó barras laterales, sobre la que se unen por medio de grapas más frecuentemente que por remachado, elementos independientes y repetidos, formados por volutas dobles y simétricas, constituídas por un núcleo central de igual ancho y mucho menor espesor, curvado en sentido inverso ó doblado sobre sí mismo. Estas rejerías que en un principio quizá pretendieran formar una especie de muro de separación dentro del templo mismo, ó una verdadera defensa, ó un ser macizo que obturase un ventanal, fueron haciéndose poco á poco más diáfanos y esbeltos, sobre todo en Navarra y Cataluña, llegando en el siglo XIV á trabajar sobre ejes oblicuos y simétricos, como queriendo trazar estilizaciones florales geometrizadas, algo de lo que ocurre con el resto de los trabajos en hierro, siendo los modelos más clásicos que se conocen las rejas de la ventana de Nuestra Señora del Mercado en León, la reja de la capilla del Sagrario de Palencia, refiriéndose al primer tipo; la reja de San Vicente de Avila es un ejemplar mucho más translúcido y elegante que los anteriores, y la reja de la capilla de Santa Cruz en Pamplona y los herrajes de la Puerta de San Juan de las Abadesas en la provincia de Gerona, son modelos trazados sobre ejes simétricos y oblicuos, que corresponden á los últimos tiempos de esta moda.



Frisos de reja góticos de la época de los Reyes Católicos

En la época de transición del románico al gótico, quizá como consecuencia del deseo de hallar nuevos materiales decorativos, aparece el empleo de la plancha que en los ejemplares más antiguos es nada más que una superficie lisa recortada en perímetros sencillos, generalmente repetidos, por ejemplo, un coronamiento almenado como barandilla de una arandela de candelabro. Pronto esta superficie lisa se considera monótona y entonces aparecen dos sistemas de ornamentación, que son: el realzado de la plancha y las siluetas perforadas. Es el primero en realidad, un repujado, elemental si se quiere, pero repujado. Apenas si el relieve alcanza 2 mm. sobre el plano general de la plancha; pero lo más propio de la escuela es que los motivos que se tratan son elementalísimos, repetidos



Clavos de tipo español usados desde finales del siglo XIV á finales del XVI. Pertenecen á la colección de José Lázaro Galdeano

y casi pudiéramos decir que más antiguos cuanto más geométricos y pequeños sean, no pudiendo entrar en la clasificación el punteado, por ser detalle repetido constantemente ó poco menos en todos los ejemplares de este tipo. La línea, la cruz, los radios, diminutos rosetones, etc., son motivos que se repiten y entrelazan decorando las superficies.

La plancha recortada en perímetro adecuado se realza de esta manera, y luego plana ó graciosamente curvada en ejemplares más recientes, integra los conjuntos; pero el relieve y el repujado en ella no progresa y el que merece este nombre en los días del Renacimiento llega por un camino diferente.

Paralelamente á lo dicho, y durante todo el siglo XV, la plancha se trabaja por recorte y por calado que empiezan por dejar como fondo ó hueco, espacios, con frecuencia repetidos, de poca superficie, pero que desde los primeros días presentan su cierta complicación. Estos huecos son cada vez más importantes y pronto la decoración es consecuencia de un nervio de múltiple perímetro sobre un fondo cada vez más complejo, formado por la faja de plancha que resulta separando dos huecos; entonces aparecen las decoraciones góticas en rosetones que se inspiran en la arquitectura flamígera, pero, como en aquélla, los nervios arqueados que se destacan sobre el fondo de la vidriera tienen una sección escalonada, en la que se quiebra la luz en múltiples líneas de decoración y de sombra, el herrero buscó en sus trabajos un efecto parecido, que logra con las composiciones de doble plancha.

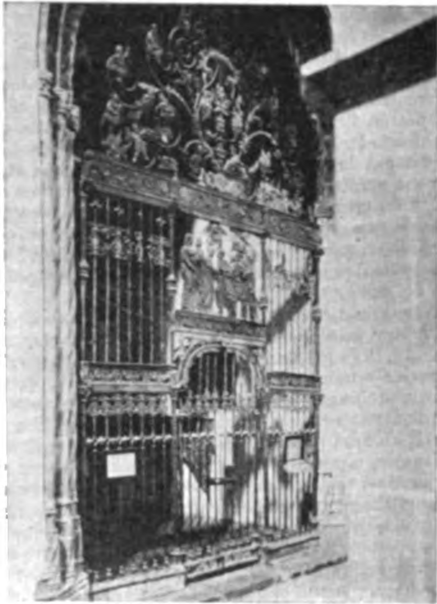
Consiste esta técnica de doble plancha, empleada de un modo corriente desde mediados del siglo XV, en superponer dos y hasta tres planchas caladas, que dando el mismo trazado y á igual escala, se realiza en cada una con anchos progresivamente menores, de modo que al superponer las dos ó tres planchas, coincidan los motivos ó parte de éstos, de tal manera, que una lámina sirva de fondo exactamente centrado á la siguiente, dando al conjunto un aspecto escultural ó de relieve y desarrollándose el dibujo, no por un siluetado monótono, sino por líneas múltiples, casi en su totalidad paralelas, no trazadas, sino realzadas por las aristas mismas, produciendo los efectos obligados de luz y sombra.

Paralelamente al empleo de la plancha calada, en su último grado de desarrollo, se inicia un curioso procedimiento que pudiéramos llamar industrial. Consiste el sistema en hacer el trazado con plancha recortada que se desarrolla en forma de cinta, en sinusoide, recordando casi siempre un tallo del que arrancan otros secundarios cuya terminación queda libre. Todo ello se curva ligeramente, y repetidas veces, completándose el decorado por dos ó tres líneas incisas que siguen todo el motivo y que tienen por finalidad distraer la superficie lisa de la cinta que dibuja la decoración. El efecto es bueno, el relieve admirable y delicado, el conjunto agradable y el trabajo y la dificultad relativamente pequeños.

Siguiendo las técnicas dichas se decoran, más que grandes superficies, cenefas que en doble plancha calada ó en plancha realzada constituyen la decoración de las rejerías de los últimos tiempos del gótico. En efecto, estos tipos están constituídos en un principio por barrotes de sección circular ó cuadrada colocada en arista, separados entre sí por grandes fajas horizontales que siguen la línea de la arquitectura de la reja y coronados desde principios del siglo XV por un copete, que va haciéndose más complejo á medida que avanzan los años; en un principio no es más que la simple terminación de los barrotes en hojas de lirio, más tarde en cardiñas y, por fin, verdaderas cresterías donde se reproducen dibujos geométricos que están trazados por anchas cintas, con la misma técnica que las cenefas y columnas principales de la misma reja. Los barrotes pierden su monotonía desdoblándose á la mitad de su longitud, ó bien á su tercio, en dos barras menores, formando lóbulos cuyo perímetro recuerda un corazón invertido, rombos y figuras más ó menos complicadas, y casi siempre alternando este trazado en un barrote sí y otro no. La reja, que con frecuencia descansa sobre un pequeño zócalo de piedra, en su parte central puede llegar al piso y entonces esta prolongación se decora con una ligera ornamentación que recuerda los dibujos de las telas de su tiempo.

De esta manera trabajaron, primero fray Francisco de Salamanca y más adelante Juan Francés, siendo las rejas del Paular, de Guadalupe y de Segovia, obra del primero, y las de Sigüenza, El Burgo de Osma y otras, del último, dejando éste con mucha frecuencia escrito en letras góticas, en la cenefa, una leyenda que perpetúa su nombre, su tiempo, su profesión y con ello su técnica.

El trabajo del hierro en tiempo de los Reyes Católicos sufre, como todas las artes industriales, una completa evolución de procedimientos y criterio decorativo, apareciendo de una manera brusca los ejemplares repujados, apenas iniciados en la época anterior, y









Rejas de renacimiento español con grupos en plancha repujada y policromada y decoración de la escuela de Jaén, primera mitad del siglo XVI

desapareciendo, en cambio, los trabajos minuciosos de doble plancha calada y hasta los de plancha realzada, que duran escasamente el primer tercio del siglo XVI. En cuanto á dibujo, claro está que en esta época aparecen los motivos del Renacimiento y con ellos la figura humana que sólo de una manera muy tosca y siempre hecha á forja, se encuentra en los aldabones, y en general en los ejemplares pequeños y de gusto francés que se hacen en ESPAÑA en los finales del siglo XV. La primera fase del renacimiento del hierro fué la consecuencia de la adaptación de los nuevos gustos á las técnicas que inmediatamente le precedieron, y todo ello dió como resultado el que los objetos fuesen labrados minuciosamente, y más bien que trabajos en hierro resultaron obras de orfebrería, y tal estilo, lo mismo en piedra que en hierro, ha recibido muy acertadamente el nombre de plateresco. Es preciso tener en cuenta que el plateresco, cuando se extiende y vulgariza, aumenta el relieve de la figura y las saca por encima del marco de laurel ó de flores que pretende limitarlas, dando al conjunto un vigor, una grandiosidad y una aparente sencillez que constituyen la verdadera característica de nuestro arte en aquellos días.

La plancha apenas se usa más que para el repujado y para recortar en siluetas alguna figura ó elemento decorativo concreto, como, por ejemplo, fajas de plumas para constituir las águilas que sirven de atril en muchos de nuestros templos y catedrales, ó los personajes de los copetes de las grandes rejerías.

En esta época aparecen por vez primera algunos ejemplares trabajados á torno y algunas piezas como fondos de chimeneas hechas con el hierro fundido. Pero ni uno ni otro sistema llegan á tener verdadera importancia hasta muy entrado el siglo XVIII.

La tendencia francamente arquitectural de esta época, sobre todo en conjunto, que puede interpretarse en sentido corpóreo y existir independientes, como, por ejemplo, candelabros, da las obras más importantes de este período. Dividiendo el ejemplar en secciones, donde no faltan nunca un pequeño ó gran cuerpo de columnas que aparentemente sostiene una parte considerable de la obra, y que en un principio fueron trabajadas á forja y más adelante á torno, anunciando con ello las transformaciones de técnica.

En los días de Felipe II, la escuela de herreros, paralelamente á sus arquitectos y en general á sus artífices, busca la belleza, más que en la ejecución del detalle, en la ponderación de las proporciones de la totalidad y en la distribución adecuada de las masas. Se prescinde de la ornamentación de detalle, que no siempre es visible á distancias considerables, y se busca la silueta más adecuada. Esta es la razón de que el repujado pierda en importancia á finales del siglo XVI y de que aparezca una tendencia estilizadora y fría, quizá atendiendo á una razón económica, tanto más atendida cuanto menos confesada. Ello es que en los trabajos de la segunda mitad del siglo XVI aparece una tendencia francamente geometrizante que no decora las superficies, que distribuye harmoniosamente las masas y que edifica por siluetas y por contraste.

Los comienzos del siglo XVII marcan una verdadera reacción sobre los procedimientos geometrizantes del tiempo de Felipe II. Se vuelve al recuerdo de la Naturaleza, pero no con la variedad y el gusto que fué la característica de los buenos tiempos del Renacimiento. La reproducción floral es una decoración que rellena y adorna las superficies y cuyo detalle adquiere la importancia que sólo debe tener el conjunto, apareciendo en las obras unas líneas generales que son únicamente la envolvente ó la consecuencia de una ornamentación abusiva. En el hierro puede decirse que paralelamente á la arquitectura se desarrolla el barroquismo. Se marcan en esta época dos tendencias: los trabajos de plancha recortada y curvada, y las obras de labor menuda detallista, que dentro de un trabajo falto de originalidad encierra tanta vanidad como ostentación la primera.

Las verdaderas obras de repujado son progresivamente más raras en este tiempo, y se desarrolla la cerrajería constituyendo una imitación de ejemplares franceses, aunque resultando al final los modelos harto diferentes de los franceses, porque así como aquéllos adoptaron directamente los elementos esculturales que les ofrecía Italia, nuestros cerrajeros tuvieron que acomodarse á la escuela geometrizante de Felipe II, y por eso nuestras llaves de corte tienen su anillo ó asa siluetada y más sencilla, presentando con alguna frecuencia este anillo ó asa rellena con una decoración lineal llena regular ó de lacería, que tiene un indiscutible parentesco con nuestros ejemplares hispanoárabes del siglo XV.

Al terminar el siglo XVII aparece, primero en Extremadura y más adelante en la zona de Salamanca y Zamora, llegando por el S. hasta el Guadalquivir, un estilo de ornamentación, nacido sin grandes pretensiones, decorando los útiles más comunes, y constituyendo esto su mayor gracia y espiritualidad. Son las características de este estilo, que pudiéramos llamar *extremeño*, una el decorar por volutas repetidas y superpuestas, con frecuencia sólo de una circunferencia incompleta y rara vez de circunferencias concéntricas, como los ejemplares románicos; y otra, el empleo de figuras como elemento de ornamentación, pero no modeladas ó repujadas, sino únicamente siluetadas en plancha y, por fin, el que los trabajos de esta escuela se desarrollan sobre una superficie elemental sencilla, plana ó curva. Es quizá la obra más importante de esta escuela una palomilla ó brazo de lámpara existente en la catedral de Coria, y su influencia puede verse en obras tan interesantes como la cruz de la Cerrajería, en Sevilla, hecha á fines del siglo XVII por Sebastián Conde.

Durante el siglo XVIII nuestros herreros continuaron en el O. de ESPAÑA las tradiciones de la escuela extremeña, y casi en todo el resto se ejecutaron obras inspiradas ó copiadas literalmente de modelos franceses. Durante este tiempo lo que tiene un mayor interés es el trabajo minucioso de los cinceladores ó cerrajeros que se organizan de un modo definitivo á mediados del siglo XVII en Madrid, reunidos por el cardenal-infante, y que llegan á constituir la llamada escuela de Madrid, de la que es maestro y genial inspirador Alonso Martínez, y uno de sus maestros principales Antonio Gutiérrez y Pedro de Pastrana, quien en 1738 labra los artísticos herrajes de la puerta de la catedral de Sigüenza.

Puede decirse que la historia del hierro termina entonces, pues tienen un carácter más técnico que artístico la serie de iniciativas desarrolladas por la Sociedad Vascongada de Amigos del País, que desde el año 1768 interviene directamente en todo lo que sea fomento y adelanto de la industria siderúrgica y de la región, logrando desde un punto de vista puramente industrial el sostenimiento de una manufactura que seguramente sin su ayuda hubiera desaparecido de ESPAÑA.

La guerra de la Independencia termina, ó poco menos, con los cerrajeros y cinceladores españoles que en pleno siglo XIX han tenido un resurgimiento durante el período romántico, en las labores minuciosas y características de Plácido Zuloaga, que logra formar en Eibar una escuela de ornamentación que trabaja por cincel damasquinando el hierro.

Las rejas del Renacimiento durante toda la primera mitad del siglo XVI conservan una constante tradición gótica. Los procedimientos son los mismos, decorando

las columnas y las cenefas que dan las líneas arquitecturales fundamentales del conjunto; pero así como las cenefas, en tiempo de Juan Francés, fueron en doble plancha calada, ahora aparecen en ellas motivos del Renacimiento en realce, usándose un repujado no muy intenso y que se completa por el policromado para producir á distancia el efecto correspondiente. Los barrotes han dejado en absoluto de ser circulares y, en cambio, aparecen con mucha frecuencia retorcidos, desdoblándose muchas veces en la parte central ó en el tercio, en rombos, volutas ó corazones invertidos. Lo mismo ocurre cuando esta decoración se ejecuta con barrotes alternados.

Los copetes, durante esta primera parte del Renacimiento, siguen casi siempre la tradición de cintas ó cenefas caladas, como las de Juan Francés ó, mejor aún, las de fray Francisco de Salamanca en su primera época. Estas cenefas se completan por varillas de sección redonda, sobre las cuales se sueldan planchas recortadas y ligeramente realzadas para formar las ornamentaciones y figuras, dando al conjunto la disposición de tallos y hojas más ó menos estilizadas, pero sin llegar á los grutescos del Renacimiento. El maestro Muñoz de Cuenca es quien implanta en los copetes, con mayor fortuna, este sistema de decoración, entre otras obras notables, en su reja de la capilla de San Bartolomé, de Jaén. Las varillas forman volutas cuya terminación es casi siempre una figura de santo, y el conjunto del copete constituye el árbol genealógico de la Virgen, generalizándose el procedimiento en temas parecidos. En este mismo tiempo, y como consecuencia del influjo del Renacimiento, las rejas adquieren un mayor carácter arquitectural, y constituyen en sí mismas una construcción independiente que tiende incluso á dar la sensación de profundidad ó corpulencia, es decir, algo más que la superficie lisa ó cortina que es su finalidad y su tradición hasta ahora. Puede considerarse como el primer ejemplar de este tipo y desde luego es interesantísimo por constituir una transición del gótico al Renacimiento, la verja del sepulcro del obispo Anaya en la capilla del claustro de la catedral vieja de Salamanca; es una obra maravillosa donde alternan las columnas fundamentales, góticas y del Renacimiento, con frisos de una inspiración genial y fecunda, los barrotes son de sección cuadrada y retorcida, unidos entre sí en su piso superior por algo que recuerda las cardiñas de la rejería gótica.

Es el ejemplar clásico de este tipo la reja de la capilla del Condestable de la catedral de Burgos, obra de Cristóbal de Andino, terminada en 1523 y que quizá sea el ejemplar más perfecto y maravilloso de todas las obras en hierro conocidas, á pesar de sus dimensiones modestas, que han sido constantemente superadas por otros trabajos, incluso del mismo Andino, como su reja de la iglesia de Rioseco.

La construcción en este caso, precisamente por ser arquitectural, presenta unas formas y proporciones en las columnas, en los frisos y en todas las líneas fundamentales de la arquitectura, que están muy en oposición á las que exige el hierro como material por su resistencia intrínseca, y de aquí que en este tipo de ejecución, las columnas, frisos y todo el armazón de la reja sean de gruesa viguería de madera que luego se recubre con plancha graciosamente repujada, pero que de este modo adquiere proporciones que serían muy difíciles de dar con elementos macizos. Una reja que da acceso á una puerta lateral de la catedral de Cuenca, es otro admirable ejemplar de este sistema de construcción, que si como proporciones en los elementos persiste, como disposición de conjunto desaparece rápidamente.

La obra más importante, aunque inferior en gusto á la de la catedral de Burgos, de Andino, pero de un valor artístico también indiscutible, es la reja de la Capilla Real de Granada, obra del maestro Bartolomé, donde se combinan los últimos recuerdos del gótico con las columnas cuadradas y sus graciosos frisos de plancha repujada, decorando alternativamente los barrotes retorcidos en sus tres pisos, y su cenefa superior de figuras, intercaladas entre filas de flamígeros ornamentados con grutescos, que constituyen el copete, coronado por un Cristo monumental entre dos figuras. La parte superior de esta reja, obra del maestro Bartolomé, recuerda los trabajos de Muñoz y de Arenas en la catedral de Cuenca, y por otra parte, este copete está indiscutiblemente relacionado con las terminaciones de las rejas de la catedral de Sevilla, obras, las del presbiterio, de fray Francisco de Salamanca en su segunda época y del maestro Muñoz, y los ejemplares que seguramente sirvieron de modelo ó, por lo menos, de inspiración, en unión con los de Villalpando, á todos nuestros rejeros de la época de la decadencia.

Son trabajos de un carácter exageradamente monumental. En ellas ha desaparecido la impresión de profundidad de los ejemplares de la del Condestable de Burgos, siendo esencialmente planas, una cortina, divididas en pisos, separados entre sí por muy anchos frisos decorados con volutas ó grutescos del Renacimiento, y con frecuencia llenando su centro con círculos más ó menos ornamentados, que sirven de marco á una figura. Cada piso está á su vez dividido verticalmente en un número de departamentos por columnas de mayor categoría, y entre los mismos se sucede un número de barrotes torneados en husos, de perfil más ó menos complejo, algunas veces iniciando en el cuerpo de los mismos, hojas trabajadas por realce y á cincel. Corresponden á esta escuela las de Sevilla ya citadas, la de Villalpando en la catedral de Toledo y otras. Estas construcciones de carácter exageradamente monumental derivadas de los ejemplares ya dichos, y donde abunda más el trabajo que el buen gusto, con un exceso de decoración en frisos y en columnas principales, es lo que constituye el sistema de hacer de todo el siglo XVII, que ejecuta trabajos muy considerables como magnitud, pero muy poco interesantes como gusto.

Nuestros rejeros del siglo XVIII copiaron de los modelos franceses las volutas del rococó y de los gustos de los Luises. Puede decirse que en esta época apenas si tiene personalidad nuestra rejería, que ejecuta obras notables como mano de obra y pobres de concepción artística, inspirándose exclusivamente, como decíamos, en los gustos franceses. Las rejerías del palacio del marqués de Dos Aguas, en Valencia; el balconaje de las obras de Felipe V, en Barcelona; los balcones de algunas Casas Consistoriales de las Vascongadas, como Mondragón, Oñate y otras, son ejemplos de lo dicho.

Desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días se registra un verdadero resurgimiento en la herrería de forja en ESPAÑA. Se imitan y reproducen con toda perfección las obras de la Edad Media y del Renacimiento y hasta se supera en algunas obras de lujo el primor de ejecución y el dibujo de aquéllas. Los artistas Mañach, Toda y Ballarín de Barcelona dejan ejemplares de irreprochable ejecución y buen gusto. En la del *Cau ferrat* de Sitges, colección de Santiago Rusiñol (V.) se puede estudiar la historia completa de la herrería española.

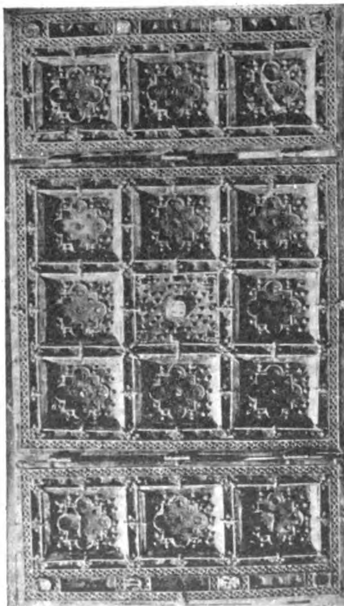
8. *Orfebrería.* Obtiene cada día mayor interés esta espléndida manifestación de las artes industriales, entre nosotros, al contar, á través de sus distintas épocas, con ejemplares tan notables como propios, cual ninguna otra nación podrá sin duda ofrecerlos. Riquísimos los tesoros de las catedrales y muchas iglesias, vienen, además, á aumentarse cada día las series de los Museos, con joyas de inestimable valor, añadiéndose las que se dan á conocer en las Exposicio-

nes de Arte retrospectivo, que concluyen por suspender el ánimo, ante la consideración de tanta riqueza. De la abundancia de los más ricos metales en nuestro suelo tenemos referencias en los antiguos autores que en él se ocuparon, siendo buena muestra de ello la serie ya numerosa de aquellas alhajas con que se exornaron los celtas é iberos, algunas de labor esmeradísima y de precio muy subido.

Aceptando esta división de celta é ibero para nuestro más antiguo arte, corresponden principalmente á los celtas aquellos hermosos torques y brazaletes encontrados, sobre todo en Galicia y Asturias, de oro y plata, con diademas tan preciosas como la de Cáceres y la de Vega de Ribadeo, recientemente adquirida por el Museo Arqueológico Nacional, que nos determina, por su labor y estilo, el que podamos admitir como característico del arte celta.

De la región ibera provienen preseas tan importantes como la llamada *diadema de Javea* (Albacete), que aun pudiéndola clasificar por su estilo de grecoetrusca ó mediterránea, viene á demostrarnos el grado adelantadísimo en que se hallaba el arte del oro entre nosotros, al ofrecernos, no sólo ejemplares como este, sino los que representan las joyas figuradas en las famosas estatuas llamadas del Cerro de los Santos, exornadas con diademas que corresponden por completo á la preciosa de Jávea.

Pero aunque ésta testimonie el arte que pudiéramos llamar levantino, más al interior, en la Iberia y Celtiberia propias, aparecen también fíbulas características de plata, cuencos y páteras, bandas y pendientes, que nos ofrecen los caracteres distintivos del arte de la joyería en el pueblo que las produjo.



Tablas Alfonsíes. (Catedral de Sevilla)

El de la región meridional ha sido acrecentado con las alhajas de marcado carácter púnico halladas en los hipogeos fenicios gaditanos y depositadas hoy en el Museo de Cádiz, por su descubridor, Pelayo Quintero, quien las describe y analiza en trabajo especial, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (pág. 96, 1914), consistentes en cilindros, anillos, pendientes, collares y otras joyas, en número tal que forman un importante contingente, todo ello donado con gran desinterés al Estado por su descubridor.

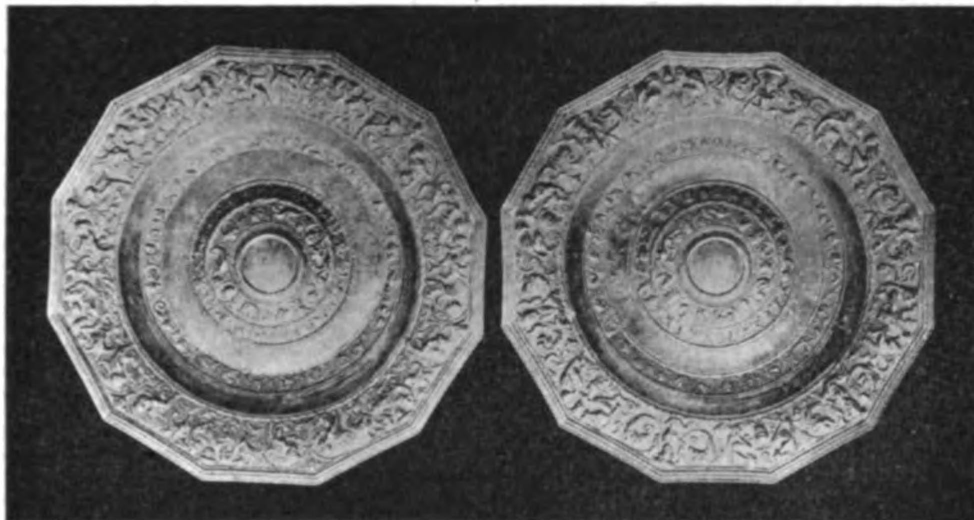
Romanizada al cabo la Península, no cabe duda de que explotaran sus riquezas mineras los señores del mundo, enviando á la metrópoli, por mediación de sus pretores, abundancia tal de ellas, que venía á ser la proveedora de su numerario.

Además del oro del Sil y del Astur, de cuyas arenas se sacaban aquellas famosas *pales* ó pepitas, algunas del peso de una onza, con las del dorado Tajo, del Betis, del Darro y del Genil, entonces mucho más ricos en arenas auríferas, habría que añadir el producto de sus riquísimas minas de plata, inagotables aun en Cartagena, en Hiendelaencina, sin poder determinar fijamente el yacimiento de aquellas de que se extraía el acuñado *argentum oscense*, que por arrobas á diario marchaba á Roma. Todo ello descubierto por el incendio de aquellos montes (πυριvεος) que fundieron el mineral, haciendo correr la plata por la superficie de la tierra en abundancia tal, que cuando llegaron los fenicios hicieron de ella hasta las anclas de sus barcos.

La orfebrería puramente romanohispana no ofrece, sin embargo, grandes ejemplares. Las *páteras de Termes*, el *plato de Otáñez* y algunos objetos menudos del Bajo Imperio, con el *disco de Teodosio*, de labor bizantina, pero hallado en Almendralejo, provincia de Cáceres, constituyen el contingente de la orfebrería clásicolatina entre nosotros; de estos ejemplares, el plato de Otáñez es el que ofrece más carácter hispano.

Pero en la época visigoda contamos con otras tan notables, como las que constituyeron, en parte, el tesoro hallado en Guarrazal (Toledo). Repetidamente estudiado y descrito, sólo conservamos de él, entre nosotros, en la Armería Real, la corona de Suintila, según se desprende de las letras que forman sus clamasterios ó colgantes, con dos más pequeñas, votivas, del abad Teodosio y la de Lucecio, con otros varios fragmentos, algunos en el Museo Arqueológico Nacional. Las restantes coronas, la de Recesvinto, más rica que todas; la de Sonnica, con otras tres más, de nombre indeterminado, y cuatro pequeñas ó de aros, lucen en primera línea en el Museo de Cluny. Aun debió ser mucho mayor el tesoro destruído por la codicia de sus descubridores. Las dos preseas más importantes, las coronas de Suintila y Recesvinto, nos ofrecen unos originales modelos de orfebrería pura hispana, derivada de la clásica, con las modificaciones propias locales y bizantinas de su tiempo, constituyendo ejemplares de gran originalidad y carácter de su época. Su técnica es bien sencilla, reduciéndose al procedimiento del repujado calado, aplicación de cabujones para la pedrería y perlas, pero sin emplear la filigrana ó retorcidos; en sus letras aplicaron el esmalte por el sistema que nosotros debemos llamar *alveolado*. Sobre ellas existe ya una verdadera bibliografía (Sentenach, *Bosquejo histórico sobre la orfebrería española*, pág. 30). A este estilo debían pertenecer aquellas joyas famosas que encontraron los árabes á su invasión, como la célebre mesa, objeto de tantas disputas entre ellos.

Joyas árabes. Aunque muy repetidas las menciones de la gran riqueza con que se exornaban las mujeres árabes principalmente, y la abundancia de enseres domésticos de metales preciosos con que enriquecían sus casas los mahometanos entre nosotros, han llegado al presente muy pocas muestras de aquel estilo, pudiéndose decir que de objetos de oro y plata hispanoárabes son de los que más escasean en los museos y las colecciones particulares. Debe advertirse, á la vista de los pocos con que contamos, que debieron ser aquellas preseas más vistosas que de valor efectivo, rellenas las más de las veces de cierta pasta para darles consistencia, y abusando en su ejecución de las filigranas, repitiendo como dibujo hasta la saciedad las tara-



Bandejas de plata dorada y repujada, arte español del siglo XVI. (Catedral de Zaragoza)

cas. Completamente desconocidas las joyas de la época de los grandes califas cordobeses, que debieron ser sin duda las más suntuosas, tenemos que llegar á la época granadina para encontrar algunas afiligranadas de marcada labor árabe.

Solamente la arqueta de la catedral de Gerona puede ofrecer como ejemplar de trabajo en metales preciosos arábigoespañol, correspondiente á sus artes suntuarias; ejecutada en Córdoba, en los días de Almanzor, según una inscripción, indica ya por su estilo un tanto monótono, cierta decadencia respecto á la época anterior de los Califas. Las planchas que recubren la arqueta son de plata repujada, formando tallos y capullos de flores, sobredorados los relieves y con ciertos detalles esmaltados de negro: el asa de bronce ofrece cierto damasquinado. De esta labor hicieron los árabes gran aplicación, desarrollándola y llevándola á un punto inverosímil de primor y exactitud, para lo que tanto se prestaba su estilo ornamental de *ataujia* ó entrelazados, enriqueciendo de este modo sus armas, arreos, enseres y cuantos objetos de metal hicieron. Son éstos, sin embargo, escasos, reduciéndose á algún acetre, estribos, empuñadura ó guarnición de muebles, los que han llegado como muestra hasta nosotros. De todo ello ofrecen acabado modelo las llamadas armas de Boabdil, si es que son de tal rey, pues hasta es dudoso que su labor sea española, ofreciendo más bien todos los caracteres de persas, y quizá de muy entrado el siglo XVI.

En los reinos cristianos españoles. Apenas se iban constituyendo, aparecen bien pronto desarrollando la industria de los ricos metales, al ofrecer á las iglesias valiosas preseas, que conmemoren ó sirvan de enseñas á sus triunfos. En Asturias tenemos con Alfonso II *el Casto* ejemplares tan notables como la célebre *Cruz de los Angeles*, singular en su género y tan estimada por su labor, que la tradición la acreditó como hecha por manos de ángeles; la Arqueología la estima hoy como preciosa labor del siglo IX, con todos los caracteres de tal antigüedad y estilo. No menos importante es la llamada *de la Victoria*, documentalmente atribuída á Alfonso III y que se guarda con la anterior en la propia cámara santa de la catedral de Oviedo. Mucho mayor que la otra y de más riqueza, ofrece un progreso grandísimo en su fábrica, empleando sobre sus chapas de oro repujadas, las filigranas y cabujones propios de su época. Consta por sus largas inscripciones que fué hecha en el año 908 de J. C., en el castillo de Gauzón, centro de artes industriales establecido por aquel monarca. Al mismo rey, con su mujer la reina Jimena, se debe la rica caja de la catedral de Astorga, con arcos de labor albeolada *(cloissonné)* y que constituye, fuera de las cruces antedichas, quizá la alhaja de mayor antigüedad por su estilo de la serie cristianoespañola.

Preseas de lo que pudiéramos llamar estilo románico, ó sea el empleado en los siglos XI y XII, anteriormente á la introducción del ojival, contamos algunas caracterizadas por un gusto especial, significado por el entrecruzado curvo de sus filigranas, empleo á veces exagerado de los cabujones, aprovechamiento de camafeos y entalles clásicos é incipientes esculturas, que les prestan singular aspecto.

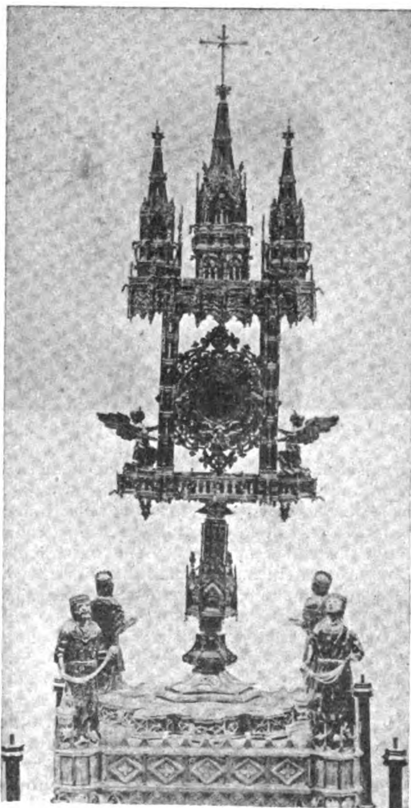
Desde el año 1000, fecha del resurgimiento de las artes, hasta el siglo XIII, se construyeron entre nosotros piezas tan importantes como el llamado *cáliz de doña Urraca*, del tesoro de la catedral de León, con otras que giran alrededor de la tradición de Santo Grial. También fué de fabricación de esta época la famosa caja de san Millán, de la que sólo restan los marfiles que la decoraban. Del nombre de sus autores, Aparicio y Rodolfo, sólo podemos afirmar algo del segundo, pues el primero parece pertenecer á un renglón en que se determinaba cierta aparición milagrosa.

El evangelario de Jaca, ofrecido por la reina Felicia, esposa de Sancho Ramírez, con cruces, incensarios y otras preseas, alcanzan al siglo XII, en el que se opera un verdadero florecimiento en el arte de los metales preciosos, en sus más suntuosas manifestaciones.

A este siglo corresponden las hermosas Vírgenes chapeadas de plata y enriquecidas con cabujones y á veces con esmaltes, como las famosas *de la Vega*, en San Esteban de Salamanca; las *del Sagrario* y *del Tesoro*, en Toledo; la de Ujué en Navarra; la de *Montserrat*, en Cataluña, y de *Husillos*, en Palencia, todas ellas chapeadas de plata y ofreciendo las más acabadas muestras de escultura de sus días.

A este siglo corresponde el desarrollo de aquella escuela compostelana, que hubo de ser uno de los centros más importantes de la más rica metalistería por muchos siglos, y que entonces ejecutó obras tan importantes como el frontal y baldaquino de Santiago; el primero al estilo de los que se colocaban entonces sobre la mesa de altar, con la representación central del Salvador entre los cuatro símbolos evangélicos, con

seis apóstoles á cada lado repartidos en dos zonas horizontales, y el segundo el precioso *civorium* ó tabernáculo ó baldaquino, de riquísima labor de plata y oro, con numerosas esculturas y pinturas, que deberían ser,



Custodia de plata dorada y piedras preciosas trabajo español del siglo XVI. (Iglesia de Játiba)

sin duda, esmaltes. Estas suntuosas alhajas, debidas á la munificencia del obispo Gelmírez, subsistieron hasta el año 1665, en que se cometió el atentado de destruirlas para ser substituídas por el actual tabernáculo de mármoles. A la par que en Compostela, desarrollábase otra escuela de plateros en Toledo, citándose al maestro Jorge, que había de trasladarse á Sevilla al servicio del Rey Santo, cuando su conquista. También á estos tiempos pertenecen algunas singulares alhajas con que contamos, pertenecientes á un estilo llamado *mudéjar* en el sentido que se le quiere dar á esta palabra; tan notables como el cáliz sacramental de Santo Domingo de Silos, la gran patena en el mismo monasterio, el arca de Alfonso VI en la Cámara Santa de Oviedo, algunas guarniciones de armas en la Real Armería, tapas de libros sagrados, arquetas y otras piezas interesantísimas y de las más originales de nuestra orfebrería. Terminando con esto la enumeración compendiosa de lo que pudiéramos llamar la orfebrería del período románico, cambia en el siglo XIII al estilo ojival, que impera por completo en todas las manifestaciones del arte.

Trasladada la corte á Sevilla al rescatarla Fernando III del poder de los árabes, á ella acudieron todos sus principales artistas, ofreciendo la hermosa ciudad andaluza, durante la permanencia de más de un siglo de la corte en ella, un verdadero emporio de toda clase de riquezas. Entonces florece allí el toledano maestro Jorge, citado por Alfonso *el Sabio* en las *Cantigas*, ejecutándose piezas tan importantes como la corona llamada de San Fernando, que más bien parecía por sus atributos de don Alfonso; las célebres *tablas alfonsinas*, relicario de singular carácter, y la misma *Virgen de la Sede*, donada por el Rey Santo á la Real Capilla. De marcado carácter ojival se construyen ya obras tan importantes como debió ser el retablo del sepulcro de los padres de Alfonso *el Sabio*, en la catedral de Sevilla, del que sólo restan minuciosas descripciones, por las que sabemos que aparecían sus bustos bajo baldaquinos de plata, ante el trono de la Virgen de los Reyes, con su tabernáculo y sus lámparas y blandones, conservándose los nombres de los plateros sevillanos maestros Nicolás y Lorenzo, Juan Yáñez y Bartolomé Rinalt, del tiempo de Sancho IV *el Bravo*, correspondiendo aun á este siglo XIII el canónigo orfebre de la catedral de León. Domenico Juan, y un Domingo Arias, sin obras conocidas.

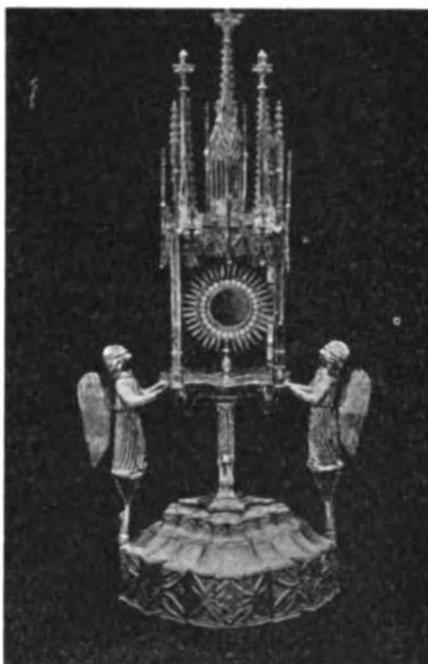
Pero cuando tiene su pleno desarrollo la orfebrería ojival hispana, es en el siglo XIV, y esto con tal auge, que las joyas de tal época constituyen los ejemplares más sobresalientes que puedan imaginarse, no sólo por la esmerada y arquitectónica labor de sus trazas y repujado, sino por la riqueza de sus elementos, llegando entonces el arte de la esmaltación en ellas á un grado verdaderamente admirable. Florecen entonces diferentes centros de fabricación que rivalizan en gusto y excelencia, tanto en Castilla como en Aragón y Cataluña, constituyéndose tan excelentes artistas bajo la asociación gremial que entonces adquiere gran desarrollo, comenzando también á sernos más conocidos los nombres de los artistas y el empleo de marcas y punzones, de localidad y personales, que nos sirven de segura guía para la clasificación de aquellas alhajas. En los reinos castellanos se obtiene entonces gran adelanto, pues la escuela compostelana alcanza un segundo resurgimiento representado principalmente por la ejecución del famoso busto argénteo del Apóstol, que sirve como de relicario al cráneo de Santiago Alfeo, repujado en la parte que corresponde al busto y cráneo, y exornado riquísimamente en lo que constituye la esclavina que viste. Terminado en 1322, debió ser la obra del maestro Rodrigo Eaus, platero que era de la catedral compostelana. Las marcas de esta localidad, aunque no frecuentes, fueron *la concha, un sepulcro entre nubes* y, por último, un *cáliz con una hostia*. Estos bustos-relicarios son muy frecuentes en los siglos XIV y XV, contándose en ESPAÑA con admirables ejemplares, aunque algunos sean de fabricación extranjera. Tal ocurre con los riquísimos del tesoro de la Seo de Zaragoza, de San Valero, San Lorenzo y San Vicente, regalados por el antipapa Luna con las marcas de Aviñón y que son de una riqueza insuperable. Pero entre lo nuestro propio, asistimos en aquellos días al auge y desarrollo de numerosos centros de orfebrería, que dejaron obras tan notables como la copa del tesoro de la catedral de Sevilla, reputada como del tiempo de Pedro I de Castilla, *el Cruel;* la Virgen chapeada



Juan de Arfe
(De un grabado antiguo)



Custodia gótica de plata dorada.
(Parroquia del Salvador, de Burriana)



Custodia gótica de plata dorada, con la peana restaurada. (Parroquia arciprestal de San Jaime Villarreal. Castellón)



Custodia gótica de la iglesia de Alcover (Tarragona)



Custodia ejecutada por Rodríguez de Babia en 1580

de la Sede en su altar mayor, obra de Sancho Muñoz, por cuya fecha figuran trabajando para la catedral de León los plateros Pedro de Ornaldo, Diego Alfamo y Pedro Fernández, con otros toledanos.



Ánfora de plata dorada y cincelada. (Siglo XVI)
(Catedral de Sevilla)

En Cataluña ofrece en este siglo la orfebrería desarrollo extraordinario; véanse los trabajos de Gudiol sobre todo después de la celebración de la Exposición de los Sitios, en Zaragoza, en 1908, y se formará exacta idea el lector de tan importante página de la historia de nuestras artes suntuarias.

Barcelona empieza á usar el punzón | + BA RCE |.

En Aragón y Valencia se constituyen centros de la industria de los más ricos metales, como Daroca y Morella, de cuyos talleres salen obras verdaderamente prodigiosas, desde el siglo XIV al XVI.

Con el punzón de Daroca | DAR | se encuentran en todo Aragón cruces procesionales, cálices y otras alhajas, entre ellas sin duda el singular relicario de los famosos corporales de aquella ciudad, obra quizá de Consolio Blanc, «un dels suxtil mestres de la sua Art qui sien en nostra senyoría», según decía de él Pedro IV y que parece encargo de los hijos de aquel monarca, Juan I y su mujer doña Violante.

Con Daroca sostiene la competencia en estos tiempos la propia Zaragoza, que usa el punzón de un leoncito y las letras CES ó | ES AUG |, Teruel y Cuenca con el del torito y el cuenco, á la par que Morella marca con el punzón de MOR ó MOR ELLA alhajas de sobresaliente mérito. En todas éstas se emplean los esmaltes translúcidos, á la italiana, de la más brillante policromía. Con estos centros peninsulares compite también Mallorca, para cuya catedral labraron piezas de excepcional importancia, del propio estilo ojival, los maestros Ramón Franc y Bartolomé Ponce. Toda aquella producción obtiene aún mayor desarrollo en los propios centros, ya entrado el siglo XV, siglo de esplendor grandísimo en los objetos sagrados para el culto, en el que aparecen aquellos que se relacionan más directamente con el eucarístico, apareciendo entonces los ostensorios, los viriles y esas prodigiosas custodias, última palabra de la estética religiosa en las artes del metal, debidas principalmente á la inspiración de aquella verdadera dinastía de los Arfes, los más grandes orfebres que entre nosotros han florecido. En las escuelas locales, la compostelana ejecuta en el siglo XV las preciosas estatuítas de plata del tesoro de la catedral de Santiago; en Orense, el platero Agiar acaba la gran cruz de la catedral, y Juan de Viña el altar en 1470. En León, los Alvarez enriquecen las iglesias con sus artísticos trabajos; en Salamanca obtiene gran crédito Francisco Alonso, por sus notables obras; en Guadalupe florece fray Juan de Segovia, tan notable orfebre como requería la riqueza inaudita de aquella comunidad, y en Valencia, Juan de Castelnou ejecutaba en 1454 la primera gran custodia de 14 palmos de altura, la que llegó á conocer Ceán, y que fué amonedada en 1808. Al siglo XV, en 1444, según Sampere y Miquel, corresponde la singular alhaja llamada la *silla del rey don Martín*, sobre la que coloca la catedral de Barcelona el viril para la procesión del Corpus. Pero quien eleva el arte de la orfebrería en ESPAÑA dentro del gusto ojival, aunque ya en el siglo XVI, son aquellos Arfes, de tan imperecedera memoria y que se destacan tanto en nuestra historia artística. Enrique de Arfe, de origen germano, aparece en León en 1501, contratando la custodia con el Cabildo catedral. Habiendo adquirido entonces todo su auge la fiesta del *Corpus Christi*, surgió la necesidad de ejecutar templetes ó *tronos* sobre andas, para sacar procesionalmente las Formas consagradas. Por ello tuvo ocasión Enrique de Arfe para dar rienda suelta á su inspiración artística. La primera custodia que le fué encargada es la de la catedral de León, alhaja considerada como perdida, pero de la que hay la esperanza de hallar parte de ella en Cádiz, adonde fué llevada durante la invasión francesa en 1808, siendo estimada por algunos como un remate el llamado *el cogollo*, que se coloca dentro de la grande. Toda ella ostenta repetidos leoncillos en escudetes y finales de pináculos, propios de la ciudad de donde procede. La segunda custodia, de más sencilla y podemos decir abreviada traza, fué la de Sagahún, que hoy en tal localidad se conserva. A pesar de su abreviación, ostenta, sin embargo, detalles tan artísticos que la hacen notabilísima, como los tres ángeles adorantes del Sacramento, la estatuíta de la Virgen de su segundo cuerpo y sus lindos follajes y cresterías. Encargado después Enrique de Arfe por el cardenal Cisneros de proveer á la catedral de Toledo de una magnífica custodia, comenzó esta grandiosa obra en 1517, luciendo en la procesión del Corpus de 1524, siendo tasada á razón de 128 reales de plata por marco que al pesar 794 marcos, ó sea más

de 17 arrobas, resultó por un coste de 101,632 reales, sin contar el oro y pedrería. Pero su mayor valor estriba en su arte admirable, constituyendo la obra quizá más culminante por su concepción y trabajo, de la orfebrería en ESPAÑA; figura un aéreo templete hexagonal, de concepción ojival, pero con detalles ya renacientes, que recuerda por su aspecto á las más afiligranadas torres de las ciudades flamencas. Alternando con tan importante obra, ejecutó Arfe la de Córdoba, hecha entre los años 1516 al 1518, la más harmónica como traza de todas ellas; además, se reconoce su cincel en varias cruces, incensarios, portapaces y otras preseas dedicadas al culto. Vivió largos años, pues aun figura en León en 1543, heredando su arte su hijo Antonio y formando discípulos tan aventajados como el autor de la custodia de Zamora, el maestro Claudio.

Con Antonio de Arfe entra la orfebrería española en todo su carácter del Renacimiento. Al terminar en 1544 la custodia de la catedral de Santiago de Compostela *(Omnipotentes gratia, ausilioque beati Jacobi, Antonius de Arfe, hoc opus admirabile facit: anno 1544)* dejó establecido por ella aquel estilo llamado más tarde plateresco. Por tan suntuosa obra, en unión de la de Medina de Rioseco, conquistó fama imperecedera entre nuestros orfebres, correspondiendo igualmente á nuestro primer gran platero renaciente al cordobés Juan Ruiz, llamado *el Bandalino*, que para facilitar el estilo abalaustrado que se introdujo, fué el sprimero en tornear la plata en España. A este puro estilo renaciente pertenece la custodia para la catedral de Jaén, comenzada en 1535 y terminada en 1541.

A estas fechas corresponde la suntuosísima de la Seo de Zaragoza, obra de Pedro Lamaison, ejecutada por los años 1535 á 1537, haciéndose tan general el afán por custodias de templete, que no hubo catedral ni iglesia importante, y hasta municipios, en ESPAÑA, que no sacrificara muchas de sus alhajas para transformarlas en una custodia.

Tal aconteció con la de Madrid, excelente obra de finísima labor repujada, debida al orfebre Francisco Alvarez, que la firmó en 1560, y que hoy guarda con gran aprecio el Ayuntamiento de la corte, con otras muchas que pudiéramos citar, concluyendo el período de los renacientes con las debidas al último de los Arfes (Juan de Arfe), tan suntuosas como la de Sevilla, la de Avila, concluída en 1571, y la del Burgo de Osma; de ésta sólo existe el contrato. Larguísima sería la lista de las custodias españolas, por lo que no podemos extendernos en ella. Hay que distinguir, sin embargo, entre las custodias de templete procesionales y los ostensorios, más propias de los siglos medios, pero que también se hicieron en el XVI, y los viriles, más ricos en pedrería y generalmente de oro.

Fueron los ostensorios más propios de la región levantina, de Cataluña, Valencia y Baleares, por lo que la propia custodia procesional de Barcelona está constituída por rico ostensorio colocado sobre la llamada *silla del rey don Martín*, formando un artístico conjunto.

Durante el siglo XVI, verdadero siglo de oro de la orfebrería hispana, este bellísimo arte se desarrolló en varios centros en competencia: en Toledo, los escultores y plateros unieron su inspiración para producir obras maravillosas; los Vergaras y Ordóñez, los Valdiviesos y Merino, desarrollaron un centro de producción admirable.

En Cuenca, los Becerriles (Alonso, Francisco y Cristóbal) rivalizaron con los más eminentes italianos, sin excluir al propio Benvennuto Cellini, como puede apreciarse por la famosa portapaz de Viles, tan celebrada; en Valladolid se desarrolló tanto la platería que, según Navagiero, había allí más orfebres que en el resto de ESPAÑA; en Burgos, Juan de Orna trabajaba verdaderas maravillas para el Condestable y la Cartuja de Miraflores; en Zaragoza, Jerónimo Cosida y Marcuello concluían admirables bustos relicarios que competían con los de Luna, y en tantas otras localidades parecía que la riqueza española de aquel siglo se centuplicaba por el arte en piezas admirables hasta para las iglesias de los pueblos más humildes. El carácter general de tales preseas era el arquitectónico y escultórico, bajo el estilo por tantas razones llamado plateresco, aplicando el torneado, el repujado (mazonería), el cincelado y el esmaltado, éste principalmente en las joyas para señoras. En el siglo XVII la orfebrería hispana pierde bastante de la esmerada ejecución del siglo anterior y no se destacan en ella nombres de artistas que puedan compararse con los anteriormente consignados. Tampoco se llevan ya á efecto obras tan capitales, consistiendo principalmente la producción en objetos de aplicación suntuaria, pero práctica, como bandejas repujadas, lámparas, marcos de espejos, lavabos, jarros, tocadores, vajillas, centros de mesa y hasta braseros y escudillas. Madrid, Sevilla, Córdoba, Barcelona y Zaragoza siguen, sin embargo, produciendo abundantes objetos de plata principalmente. En Madrid, á pesar de las absurdas pragmáticas dictadas por los validos de los reyes, siguieron produciéndose objetos artísticos de plata y oro en abundancia tal, que sorprendían á las reinas que venían á compartir el trono con aquellos monarcas: á la entrada de doña Margarita de Austria, al pasar por el sitio llamado de *las platerías*, quedó deslumbrada por la riqueza allí expuesta, y al llegar á Palacio pudo observar la extraordinaria valía del tesoro del joyero real, que con-



Custodia procesional ejecutada por Damián de Castro en 1780 y robada por los franceses en 1809 (2'30 m de altura)

taba con preseas tales como el joyel de la perla llamada *la peregrina*, reputada como la más perfecta conocida, con el diamante llamado *el estanque*, de peso de 100 quilates, adquisiciones de Felipe II, con otras enor-

mes cantidades de perlas y piedras preciosas, que figuran en los antiguos inventarios. A ello hay que agregar, tanto en Madrid como en El Escorial, las obras tan sobresalientes ejecutadas por aquel Jacome Trezzo, orfebre y gran tallador de piedras, que emuló entre nosotros á Cellini, desgraciadamente todas desaparecidas.



Custodia de oro y piedras preciosas regalada por Isabel II al Real Monasterio de El Escorial

Aun en los comienzos del siglo XVII ejecutó Antonio Suárez, en Cádiz, su preciosa custodia, que conserva grandes recuerdos clásicos, y en Sevilla derrochó Juan Laureano el metal y el arte un tanto ampuloso, en el gran altar para la Octava del *Corpus*. Entonces comenzó el mayor auge para la platería cordobesa, dibujando Antonio del Castillo las más hermosas trazas para los plateros de su patria, entre los que descuellan Ginés Martínez y Martín Sánchez de la Cruz, que trabajaron para los frailes de San Jerónimo. Un tanto decaída la orfebrería en otros centros, pues en Toledo apenas se cita más que á Andrés de Salinas y al florentino Virgilio Fanelli, autor de las andas de la Virgen del Sagrario, continuando en Zaragoza la ejecución de bustos y esculturas en plata por Juan Aznar, Onofre Pallarés, Baltasar Gorro y otros. En el siglo XVIII la orfebrería acepta é impone con obras de efectiva belleza el gusto barroco italiano y francés, que impera en todas las demás artes, siendo en Córdoba donde florecen los más geniales adalides de este estilo. Cristóbal Sánchez y Soto, Damián de Castro y José Francisco de Valderrama obtienen gran fama en toda la Península con sus obras admirables. Del primero se conservan en su patria obras notabilísimas, como la célebre *urna de los Mártires;* de Damián de Castro, á más de sus obras en Córdoba, extendió su nombre hasta Sigüenza, para cuya catedral hizo una famosa custodia, de la que sólo queda la traza que dibujó y Valderrama se excedió á sí mismo en el *marco de la Santa Faz*, de Jaén, riquísima presea. A más de la custodia de la catedral de Baeza y otras varias alhajas de este estilo tan notables como los grandes candelabros de la catedral de Mallorca, comenzados en 1703 por el platero barcelonés Juan Matons en los que trabajó quince años, deben estimarse también como obras sobresalientes del mismo estilo el camarín del Sagrario de Santiago de Compostela, encargo del arzobispo Monroy al platero salmantino Figueroa, y el arca de Santo Domingo de Silos, bellísimo ejemplar escultórico decorativo de su tiempo. En la segunda mitad del siglo XVIII la orfebrería madrileña se robusteció con los adelantos mecánicos introducidos en ella por los célebres Martínez al amparo y con el favor de Carlos III. Habiendo pensionado á Antonio Martínez, natural de Huesca, pero muy conocido en Madrid, marchó éste á París y Londres, volviendo con el conocimiento de los adelantos mecánicos más recientes que se habían introducido, para la mayor facilidad del trabajo de los ricos metales. Habiéndose fundado una fábrica de ellos, el monarca quiso que se ampliara tan bella industria levantando para ello un edificio que le llamó *La platería de Martínez*, y que ha subsistido hasta hace poco tiempo, en el que llegaron á trabajar hasta 500 obreros; pero los productos de aquella fábrica, aunque excelentes y de un gusto clásico, se resienten de la dureza de los mecanismos á que eran sometidos. Con todo esto, la riqueza de la corona de España llegó á alcanzar un grado realmente inverosímil. Los inventarios hechos en las testamentarías de Carlos II acusan un valor incalculable. El trono del salón principal; la alegoría del Toisón; una santa Rosalía de tamaño natural, de plata, con otras estatuas, bufetes, jarrones, vajillas, camas, doseles, lavabos, más todas las alhajas de oro y pedrería, collares de perlas y de esmalte, etcétera, muestran hasta dónde llegaba lo atesorado en el real alcázar de los monarcas de Ambos Mundos. Toda aquella riqueza desapareció, sin embargo, bien pronto: en el incendio de 1730 se perdió gran cantidad de ella, hasta el punto de notarse una gran escasez de alhajas en los inventarios de los Borbones, y si algo faltaba, á Carlos IV le ocurrió la desdichada idea de desmontar toda la pedrería de las piezas antiguas para engarzarlas á la moda, desapareciendo con este motivo las más preciosas alhajas. Para garantía de los compradores se estableció el cargo del *fiel contraste* cuya misión fué el marcar las piezas de ley con el punzón oficial, que desde 1762 vienen siendo dos punzones, uno en el que se ve un escudito con el oso madrileño, con la cifra de las decenas del año á que corresponde y otro en el que figura un castillo con la cifra de las unidades.

Durante el siglo XIX la orfebrería española cayó en la mayor decadencia; industrializada por completo, y bastardeada por el comercio, casi se limitó á la explotación de la pedrería como objeto de ostentación y mero lujo; pero el carácter artístico fué perdiéndose, de tal modo, que sólo después de grandes esfuerzos parece renacer en la actualidad, volviendo la vista á los grandes modelos antiguos y aplicando á ella los más estéticos procedimientos.

9. *Cerámica.* Manufacturas cerámicas de Talavera, Puente del Arzobispo, Toledo y Menasalbas; la de Alcora, en Castellón, y las del Buen Retiro y Moncloa, en Madrid (siglo XVIII).

La loza de Talavera de la Reina

Apuntes históricos. Entre los centros fabriles cuyos nombres sirven de epígrafe á este capítulo, descuella por su mayor antigüedad el de Talavera de la Reina, por ser remotísima en la importante urbe toledana la historia de sus *barrerías*, nombre con que se designaron en ella los alfares, citados en antiguos documentos que nos dan á conocer que ya en 1222 el rey san Fernando concedió á Talavera privilegios para la fabricación de azulejos y ladrillos. Datos lacónicos que sólo nos sirven para tener idea de su existencia, pues como muy acertadamente hace notar en su interesante folleto el agustino padre Vaca, en la historia de esta loza no hay gradación, pues la conocemos en la época de su esplendor, que es el siglo XVI, sin que vestigios anteriores nos den de ella conocimiento cierto, el producir los azulejos llamados por su factura especial de *cuenca* y *cuerda seca*, substituídos en dicho siglo XVI por el procedimiento italiano del que el célebre Pisano aparece como verdadero maestro, y que reemplaza por la pintura tersa, á manera de cuadros de religiosos asuntos concebidos en pequeñas dimensiones, ó de grandes motivos decorativos del Renacimiento, aquellos relieves y encintados tan característicos del estilo mudéjar. Según Larruga, en 1720 había en Talavera ocho hornos y 400 artífices (entre los cuales se habían hecho célebres en el siglo anterior los Mansillas), acentuándose la decadencia en 1730, en cuyo año se contaban cuatro



El cacharrero, por Goya. (Museo del Prado. Madrid



alfares de género inferior, hasta llegar á no citar ninguno la relación que de industrias locales hizo el municipio en 1780, y es que desde fines del siglo XVIII hasta nuestros días los alfares talaveranos sólo produjeron los más toscos enseres domésticos.

Técnica y arte. Es característico de la loza de Talavera el decorado sobre esmalte crudo, siendo éste mezcla de estaño y plomo en cantidades que hacen á sus objetos más blancos que los de Puente del Arzobispo y más amarillentos y obscuros que los salidos de los talleres de Alcora. Dos géneros decorativos predominaron en ellos: el azul sobre fondo blanco, más usado en el siglo XVIII, y el policromado, en que descuellan tonalidades azules y amarillas en la azulejería, como las verdosas en los cuencos, platos, salvillas, jarrones y demás piezas de ornamentación, reflejo del estilo italiano del Renacimiento en su arte, del que pueden servir de muestra los famosos zócalos del palacio del Infantado, en Guadalajara, y los que guarnecieron los salones del castillo de Oropesa, como en los dibujos barrocos que tanto abundan en esos cuencos y jarrones citados. Del género escultórico apenas conocemos algún raro ejemplar.

Colecciones. Materia abundante hasta hace pocos años, empieza á escasear por el aprecio cada vez mayor en que la tienen los coleccionistas, siendo notables, además de la colección de nuestro Museo Arqueológico Nacional, las de S. A. R. la infanta doña Isabel, formada y donada á Su Alteza por José Manso de Velasco, difunto conde de Superunda; la de Félix Boix (en Madrid), la del vizconde de Güell (en Barcelona), y la de Platón Páramo (en Oropesa, Toledo).

Fabricación actual. Apagados desde hacía más de medio siglo aquellos alfares que produjeron tantos objetos artísticos, empezó en el XX una época de renacimiento, que en la actualidad podemos llamar de esplendor después de los esfuerzos realizados por tres beneméritos aficionados, Platón Páramo, vecino de Oropesa y conocedor peritísimo en estudios cerámicos; su



Monumento de la *Cerámica española*, por Collaut Valera

compañero Ruiz Luna, y Enrique Guijo, hábil dibujante y profesor de la Escuela de Madrid. A ellos se debe la fábrica de cerámica artística de la Virgen del Prado, que cuenta hoy más de 50 operarios, que reproducen antiguos modelos de azulejos, jarros y platos, llegando á hacer figuras inspiradas en las clásicas obras del Greco y Velázquez, con notable modelado y no menor españolismo. En algunas casas aristocráticas empiezan á verse artísticas vajillas confeccionadas en esta fábrica, y sus productos son generalmente apreciados. Otro establecimiento, fundado años antes por Emilio Viveiro, con el nombre de Nuestra Señora del Carmen, hace objetos similares á los de la mencionada manufactura, con la que comparte los heredados prestigios de las antiguas, al reproducir las lozas de aquéllas y seguir su arte y su técnica.

Puente del Arzobispo y Toledo

En estas dos localidades hubo también antiguos alfares que produjeron en los siglos XVII y XVIII objetos muy similares á los talaveranos. En el siglo XVIII había en Puente del Arzobispo 11 fábricas y en el XVII algunas más, pues la decadencia se consumó en el XIX, quedando reducidas á dos ó tres, de las que salieron solamente vulgares cacharros. El erudito tratadista francés barón Davillier clasificó como loza de esta procedencia los platos de tamaños pequeños fabricados por el procedimiento de la *cuerda seca*, en tonos vidriados, melados é intensamente verdosos, en cuyo centro campea la figura de un ciervo, liebre ó parecido animal. Dice haber visto uno marcado con una P. y hasta seguida de la segunda parte del nombre, pero los aficionados españoles no han podido confirmar tan autorizada opinión, y algunos de ellos tienen por más característicos los platos cuyo motivo decorativo es un pino, también pintado en vigorosos verdes. Su cubierta fué siempre plomífera y á ella se debe el color obscuro peculiar de estos objetos. Son característicos entre ellos, los jarros vineros, con rotulaciones de *¡Viva mi dueño!* y los platos con retrato de Fernando VII.



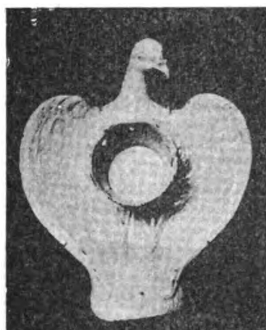
Jarro decorado de Talavera (Siglo XVII). (Colección Plandiura, Barcelona)

En Toledo, capital, se hicieron objetos ornamentales, como jarrones y escribanías, más parecidos á los de Alcora, muchas veces en blanco y en dibujos platerescos, cuyos motivos tanto abundan en la Imperial Ciudad, y como tampoco escasean en ella los remates arquitectónicos fabricados según la técnica de la *cuerda seca* y en las tonalidades de los objetos que Davillier tenía por producidos en Puente, no faltan quienes opinen que también se emplearon en los alfares toledanos dichos procedimientos, usuales en la región y no privativos de determinada localidad, ciertamente.

La fábrica de Menasalbas

En la misma provincia de Toledo y en el primer cuarto del siglo XVIII, Bernardino Fernández de Velasco, duque de Frías y de Escalona, intentó establecer una gran fábrica de loza en el pueblo de Menasalbas, centro de vastas propiedades que en lo antiguo formaron los importantes señoríos de los Pachecos y Avalas. Contrató artífices en Alcora y prestó asilo á buen número de los que habían trabajado en la extinguida fábrica del Buen Retiro; pero cuando la suya empezaba á funcionar, en 1818, el rey

Fernando VII llamó imperativamente á éstos para seguir sus trabajos en la que en la Moncloa, próxima á Madrid, acababa de levantar. En vano el duque rogó al rey le dejara por algún tiempo aquellos operarios necesarios para la manufactura que empezaba á funcionar después de grandes dispendios, y la negativa del monarca y el destierro del magnate pocos años después, fueron causas que hicieron abortar los nobles proyectos de éste. La loza que en tan corto período de tiempo pudo fabricarse en Menasalbas fué tosca, de reflejos irisados, como la portuguesa de Caldas da Reinha, sin que la composición de sus barros recuerde el yacimiento caolínico no lejano. En la actualidad, sólo queda como recuerdo del pasado intento las ruinas de un amplio edificio de mampostería y algunos cacharros de uso doméstico, esparcidos por las antiguas casas de la comarca. Es curioso, entre ellos, el llamado *especiero del tío Martín,* en forma de pagoda india llena de pájaros y monos (colección Casal, Madrid).



Marcelina de Alcora
(Colección Junyent, Barcelona)

La cerámica de Alcora

Sus orígenes. Género y primeros artífices. El pintoresco pueblo de Alcora, situado en las montañas de Castellón, formaba parte en lo antiguo de un señorío de la importante casa de los condes de Aranda, llamado Alcalatén, como hoy, del distrito de Lucena. La tradición alfarera de los pueblos del Levante español no podía dejar de manifestarse en esta región, y precisamente ella hizo fijar la atención del señor de aquéllos, Buenaventura de Urrea Abarca de Bolea, noveno conde de Aranda, que en 1727 fundó con la esplendidez de *gran señor* una de las mejores manufacturas de la cerámica española. Reclutó sus primeros artistas en las fábricas más renombradas de Europa; de Moustiers vino Eduardo Roux; contrató al marsellés José Olerys, y de Italia y de Holanda se trajeron notables ceramistas que reflejaron en sus obras el gusto de su época y la técnica de sus países caracterizada en cuanto á los dos primeros por el estilo decorativo de Bérain, complicado motivo de bustos y entrelazados, y los chinescos, en que sobresalió el español Miguel Soliva, uno de los más apreciados decoradores de la primera época de la fábrica, como Cristóbal Cros, Miguel Vilar, Francisco Grangel, José Ochando, Cristóbal Mascarós, los Causadas y Cristóbal Badenas, españoles todos, aunque autores extranjeros los hayan tenido por loceros de Moustiers, pero de cuya nacionalidad no cabe dudar, al publicarse sus fes de bautismo en la *Historia de la cerámica de Alcora,* de C. de Casal. Todos estos artistas hicieron multitud de obras de todos los géneros, siempre en loza: adornos de mesa, placas, pilas de asuntos religiosos, como las de la Divina Pastora, San Pascual Bailón, Virgen del Pilar, etc.; tarros de botica, mancerinas y salvillas, platos y fuentes, jarros y figuras escultóricas. Si las fábricas extranjeras influyeron por sus artistas y estilos sobre la de Alcora, ésta reflejó su arte en las lozas de Talavera á mediados del siglo XVIII, cuando José Causada se trasladó, aunque por poco tiempo, á la ciudad del Tajo.

Su técnica. Son características de esta loza la calidad rojiza de sus barros, su cubierta estannífera, la variedad de los procedimientos de su decorado, pintado por lo general sobre cocido baño de esmalte; la finura de éste y el haber dado á conocer á los artistas de Moustiers el policromado, no usado anteriormente en aquella fábrica francesa. Los colores más generalizados en ésta, según curiosas recetas que los mismos pintores componían, eran los azules, amarillo anaranjados y verdosos de aceituna, por lo general en fuertes tonalidades. Los dibujos fueron correctos, como de hábiles artistas, muchos formados en la Academia de la misma fábrica, donde se contaron más de 100 pintores.

Fabricación de la porcelana. Contra lo que sucedía en Talavera, de cuyos talleres sólo salieron objetos de loza, y en el Buen Retiro que, por el contrario, nada hizo en esta materia, en Alcora se fabricó la loza y la porcelana, esta última desde 1751, en cuya fecha contrató con ese objeto al francés Haly el conde don Pedro Pablo, famoso ministro de Carlos III, hijo y sucesor del fundador. De 1756 puede verse en el Museo Cerámico de Sèvres un modelo del horno hecho en Alcora para cocer las pastas caolínicas procedentes de Cataluña. Después de Haly, dirigieron esta clase de fabricación el alemán Cristián Knipher, que vendió sus secretos al conde, y los franceses Martín y Pedro Cloosterman. Unos y otros, y según los usos de sus respectivas nacionalidades, hicieron el *biscuit* ó pasta tenue y la dura ó sajona. En esta materia se produjeron multitud de objetos, escultóricos algunos, como figuritas de bailarines y de músicos, grupos campestres y de reyes y personajes de la Historia, tazas, platos y demás utensilios de vajilla, algunos muy originales, fabricados también en loza como las soperas figurando corderos y leones, y las salseras que semejan perdices, género en que se hicieron célebres dos buenos artistas de entonces; las vinagreras en forma de gallos y gallinas; los esencieros y cajas de afeites formando bustitos y pequeños animalejos, perritos, monos, etc. La porcelana de Alcora, aunque más



Placa de cerámica de Alcora

fuerte que otras contemporáneas suyas, no llegó á la deseada dureza que se requiere para contener líquidos á grandes temperaturas.

La tierra de pipa. Llamóse así la clase de pasta porosa y ligera muy usada en las fabricaciones ingle-

y en otras del extranjero, y que también se hizo en Alcora, con notable perfección, en las postrimerías del siglo XVIII, cuando entra en posesión de la fábrica la casa de los duques de Híjar, herederos en 1798 de la



Jarro de porcelana. (Colección Junyent, Barcelona)

de los condes de Aranda. Los mismos moldes que se usaron para modelar las lozas y las porcelanas, se emplearon para producir los objetos de esta materia, que compartió con las antedichas la decadencia de esta gran manufactura.

Decadencia de la fábrica y artistas principales de ella en su última época. El lujo con que fué montada esta fabricación, establecida más con fines altruístas que por mera explotación industrial, y la mala administración de la misma, fueron causa de su decadencia, á pesar de los privilegios y exenciones que para sus productos y desde su fundación obtuvo la reconocida influencia de sus propietarios. Pero todavía aun en esta época merecen citarse los nombres de notables artistas, como el célebre José Ferrer, pintor y escultor, y uno de los últimos intendentes de la fábrica; Garcés, Vicente Prats y los Alvaro, que con sus característicos decorados contuvieron no poco tan visible decadencia. De entonces son los moldes de los bustos de Fernando VII y los recuerdos patrióticos de la guerra de nuestra Independencia, como los modelados del duque de Wellington, y los grupos del León de Castilla devorando al Aguila Imperial, etc. En 1858 la fábrica es adquirida por los señores Girona, que en vano pretenden detener su ruina contratando obreros en Inglaterra, que más que otra cosa aprovecharon los antiguos moldes.

La fábrica actual. A los señores Girona substituyó pocos años después el conocido abogado y político local Cristóbal Aicart, que sólo se ha concretado á fabricar los más ordinarios utensilios de uso doméstico y á reproducir algunos de sus artísticos moldes en loza blanca.

Fábricas imitadoras y marca de la de Alcora. En los años 1781 á 1786 algunos disidentes de la fábrica de Alcora establecieron otras más modestas en la misma villa y en los pueblos vecinos de Ribes-Albes, Onda y Val de Cristo. Fué de ellas la más importante la primera, fundada por José Ferrer, que años después dirigió la de Aranda, y de cuyas felices aptitudes hace grandes elogios el botánico Cavanilles en su obra titulada *Observaciones sobre la Historia natural, Geografía, Agricultura, población y frutos del reino de Valencia,* publicada en 1795. Todas ellas imitaron los objetos que se hacían en la del conde de Aranda, por lo que éste trató de que se les prohibiese funcionar, y no lográndolo en absoluto, las adquirió, aunque la de Ribes-Albes seguía abierta en 1806 y siendo propiedad de Ferrer. El establecimiento de estos centros motivó que se empezaran á marcar con A los objetos que salieron del de Alcora, en 1784, pues hasta entonces no llevaron marca los fabricados en él. Posteriormente, y ya adelantado el siglo XIX, se usó un redondel en el que, por recuerdo sin duda, se lee *Fábrica de Aranda.*

Colecciones más importantes que existen en España de cerámica de Alcora. Pueden citarse como tales: en Madrid, además de la del Museo Arqueológico Nacional y de los condes de Valencia de Don Juan, depositada en él, la de Félix Boix, director general de los Caminos de Hierro del Norte; la del conde de las Almenas y la del conde del Casal; en Barcelona, la del Museo Municipal, la de Juan Antonio Güell y la de Brusi, y en Valencia, las de los marqueses de la Calzada y Benicarló.

Manufactura del Buen Retiro (Madrid)

Su origen, género y primeros artífices. El rey Carlos III, al trasladarse de Nápoles á ESPAÑA para ocupar el trono de su hermano, no quiso separarse de sus grandes aficiones cerámicas, y transportó con él cuanto constituía su célebre fábrica de Capo di Monte; los artistas y sus familias, sus enseres y moldes, y hasta las pastas, con cuyos elementos se empezó en 1760 la gran fabricación, centro de arte y de cultura, que se llamó *la China* (al recordar, sin duda, el origen de sus preparados), en el Real Sitio del Buen Retiro. Caracteriza esta primera época la *pasta tierna,* en la que se hicieron grupos y figuras en colores que son verdaderas esculturas, y jarrones decorativos que, como aquéllos, sirvieron para adornar los Reales Palacios y



Grupo de porcelana del Retiro
(Colección del marqués de Arcicollar)

de presentes que el rey dedicaba á soberanos y magnates. Entre las obras de aquellos primeros años sobresalen los decorados de las salas de porcelana de los palacios de Aranjuez y Madrid, debidas al mejor modela-

dor de la fábrica, José Gricci, y á los maestros de pintura Jenaro Boltri y Juan Bautista de la Torre. Con ellos trabajó como compositor de pastas y batidor del oro el alemán Cayetano Shepers, á cuyas rivalidades con el primero se atribuyen algunas de las causas que motivaron bien pronto la decadencia y mal funcionamiento de tan importante manufactura. A Gricci se atribuye también, por ser de las mejores piezas que el Retiro produjo, el famoso grupo del *Calvario,* que avalora la notable colección Laiglesia (de Madrid).

De 1804 á 1808. Nueva técnica. Artistas más afamados en ella. El docto académico Pérez Villamil, que con tanta competencia ha tratado la historia de esta fábrica, llama segunda época al período comprendido entre los años 1804 y 1808, cuyo comienzo lo encontramos perfectamente determinado. En efecto, muerto Carlos III y reparando su hijo Carlos IV en lo dispendioso de esta fabricación, se quiso buscar el remedio en el industrialismo, substituyendo por objetos útiles y vendibles los que hasta entonces habían constituído mero lujo y regalo. Necesitábase para realizar la reforma buscar una pasta dura, caolínica, como la ya usada en Alcora, Sajonia y Sèvres, y esto es lo que realizó el ceramista balear Bartolomé Sureda, encontrando un yacimiento de magnesita en Vicálvaro, con la cual pudo substituir la infusibilidad del caolín, y á la que mezcló los feldespatos de Galapagar y Colmenar. Con Sureda trabajaron al principio artistas franceses, substituídos luego por españoles, entre los cuales merece citarse el director de la escultura, Esteban Agreda, y aunque en este período se hicieron más piezas en blanco, conjuntamente con vajillas artísticas, no por eso decayó en aquéllas el arte, como lo atestiguan entre otras figuras de gran valor que de la primera época posee el conde de las Almenas, su notable grupo de la *Caridad romana;* como las figuras de Carlos IV y María Luisa que adornan el palacio de S. A. R. la infanta doña Isabel.

Ruina de la fábrica. Si el lujo con que se estableció la gran manufactura y las rivalidades de los artistas que en ella trabajaron, hubieran sido causas suficientes para su ruina, aun contenida por los nuevos derroteros á que la trajo Sureda, nuestra guerra de la Independencia vino á poner término con sus epopéyicos trastornos á aquel artístico centro. Ocupáronla las tropas francesas después de las sangrientas jornadas del 2 de Mayo, fortificando su recinto, lo que fué causa de que el pueblo madrileño lo saqueara al retirarse los franceses en 1812, y de que nuestros aliados acabaran de arrasar lo que los nobles impulsos y la cultura de un rey levantaran cincuenta y dos años antes.

Marcas que se usaron. Varios son los distintivos y anagramas que garantizan los objetos del Retiro, siendo las marcas más conocidas y usadas la *flor de lis* en azul claro, en su primera época, y la M bajo una corona real en oro, en el último tiempo.

Colecciones más importantes de porcelanas del Buen Retiro. Descontando los soberbios objetos que, procedentes de esta fábrica, adornan los palacios de la Corona de ESPAÑA, principal objetivo de aquélla, y prescindiendo de las artísticas piezas que sueltas se guardan en las residencias de los duques de Valencia, condes de Selafani, Gustavo Baüer, condesa de Alcubierre, marqués de la Torrecilla, condes de Sallent, Ricardo Traumann, marquesa de Perinat, y de alguna que otra casa de la aristocracia española, merecen especial mención las notables colecciones de Francisco Laiglesia y del conde de las Almenas, las de la condesa de Valencia de Don Juan y señor de Riaño, depositadas ambas en el Museo Arqueológico Nacional, la que éste posee y la de la señorita de Bazaine, entre las que sobresalen las dos primeras por el número de sus figuras, por la calidad de las mismas y lo completo de su conjunto.

La fábrica de cerámica de la Moncloa

Sus artistas y efímera historia. La Real Fábrica del Buen Retiro, cerrada por la epopeya de 1808 y arrasada por las trágicas consecuencias de la misma, cuatro años más tarde, tuvo un efímero resurgimiento en el Real Sitio de la Florida, parte baja de la Moncloa, cuyo nombre recibió al utilizar Fernando VII el vasto edificio conocido por *Granjilla de los Jerónimos.* En él congregó este monarca en 1817, y con mejor deseo que mayor acierto, los dispersos moldes y artífices que tanta celebridad hubieron de dar á la primitiva Real Manufactura. Si el abastecimiento de los palacios reales fué su primer objetivo, como el de aquélla, pronto hubo de buscarse el industrialismo como medio de resarcir los grandes dispendios y de hacer compatibles los nobles anhelos del soberano con el nuevo orden de cosas, que para la Real Hacienda habían engendrado los modernos acontecimientos de la política interior. Por estas razones, sin abandonarse antiguos procedimientos ni dejar de fabricarse la porcelana característica del Buen Retiro, dióse en la Moncloa mayor impulso á la loza y en ella se moldearon vajillas y demás menesteres de uso doméstico. Su primer director fué el modelador Antonio Forni, y á sus órdenes trabajaron el escultor Mateo Frates, el adornista Juan de Avila y Pedro Antonio Giorggi, que tanto se distinguió como dorador sobre porcelana, en objetos que firmaba con las letras iniciales de sus tres nombres. Como en otras fábricas de cerámica española, pasaron los años ensayándose procedimientos entre las rivalidades de sus artistas, sin que fueran obstáculo para el mal funcionamiento de ésta ni la esplendidez del rey, que así honraba la memoria de la reina doña María Isabel de Braganza, iniciadora de la misma, ni los esfuerzos del competente y ya experimentado Sureda, ni la contrata del francés Langlois, que vino á aumentar la perturbación existente y al que fué preciso destituir en 1848. Dos años después la reina Isabel II decretaba el cierre definitivo de la Real Fábrica. Y decimos definitivo, porque el intento que en el reinado de Alfonso XII tuvieron de restaurarla el conde de Morphi y otros aficionados, fracasó bien pronto, aunque dejando estimables muestras de su existencia, en la azulejería de reflejos metálicos que fabricó, y en las imitaciones que hizo de placas y cornucopias de la antigua de Alcora y de talaveranos objetos.

Cerámica hispanoárabe y gótica

Lo característico de la cerámica medieval española es su vidrio policromo, ó sea una cubierta vítrea que, constituyendo lo que llamamos loza, da impermeabilidad al barro y, además, decora la pieza. Hay cerámica sin vidriar y aun decorada por otros medios, pero la regla general del vidrio policromo vale para ella con preferencia respecto de toda Europa, que tal vez no recibió sino de ESPAÑA, tardía y fragmentariamente, este arte. Además, ni aun en Oriente, de donde casi en totalidad recibimos la base industrial y los modelos que aquí en ESPAÑA se imitaron, puede estudiarse hoy la cerámica con un acopio de elementos cronológicos equivalente al nuestro. La cerámica artística premusulmana, que es dable rastrear aquí, parece bizantina y evolución de la vajilla *sigillata* ó saguntina con adornos estampados y tenue barniz rojo. En Asturias, durante los siglos inmediatos á la Reconquista, ni siquiera estaba generalizado el torno para modelar las vasijas, que se adornaban con rayas grabadas desconcertadamente. Productos romanos con vidrio ferruginoso amarillo y verde también los hay en ESPAÑA, mas sólo se han recogido piezas selectas, cuyo lugar de fabricación se ignora y aun pudieran ser orientales. Luego, durante el califato de Córdoba, en el

siglo x, hacen su aparición tipos cerámicos de alto valor técnico y decorativo, que sería lógico procediesen de país bizantino, como tantos elementos decorativos desarrollados á la par, y, sin embargo, lo que conocemos de vajilla bizantina no se le parece, como tampoco lo de países musulmanes orientales, aunque en verdad poco alcanzamos aún tocante á ello. El primer yacimiento de esta cerámica del Califato apareció en Elvira, ciudad destruída á principios del siglo XI cerca de Granada, con piezas no superadas en importancia y valor artístico por los hallazgos posteriores, de modo que es justo apellidar loza de Elvira este género cerámico. Riaño dió noticia de él en 1879; mas los especialistas de Madrid se empeñaron en atribuirlo al siglo XIV, hasta que apareció en las alcantarillas de Medina Azzahra otro gran lote de fragmentos congéneres. Ya con esto su atribución al siglo x, sostenida desde un principio en Granada, quedó firme. Caracteriza este género de vasijas el decorarse con trazos negros (de óxido de manganeso) dibujando seres vivos, inscripciones árabes y adornos de tipo bizantino, y agregados estos otros colores: amarillo (óxido de hierro), verde (óxido de cobre), azul turquesa (el mismo óxido con base alcalina) y blanco (tierra blanca y baño translúcido de óxido de plomo, ó bien éste mezclado con óxido de estaño). Ciertas piezas varían por carecer de blanco, llevando sus trazos negros sobre el barro é intercalados los otros colores, á lo que llaman procedimiento de *cuerda seca*. La gran sorpresa deparada en Medina Azzahra fué hallar fragmentos de escudillas con ornamentación dorada (reflejo metálico) sobre vidrio blanco estannífero, que sin duda corresponden al siglo x. Lo pajizo del barro, análogo al de Andújar, y su carácter artístico los aleja de las otras manufacturas anteriormente enumeradas, pero el hecho no es anormal, ya que á mediados del siglo XI tales piezas eran corrientes en el mercado de Toledo, y que otro siglo después su fabricación en Calatayud es consignada con elogio por el Idrisí. Además, los azulejos famosos de la mezquita de Cairuán, llevando en su estilo el sello de arte abasí más puro, comprueban ser verdadera la tradición que les atribuye procedencia de Bagdad en la segunda mitad del siglo IX hecho evidenciado ahora, con el hallazgo, en Mesopotamia y Persia, de vasijas con idéntica manufactura y estilo que las de Azzahra, sin duda hechas en Andalucía por alfareros asiáticos.


Tinaja mudéjar procedente de Villarrillo, Jaén (Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

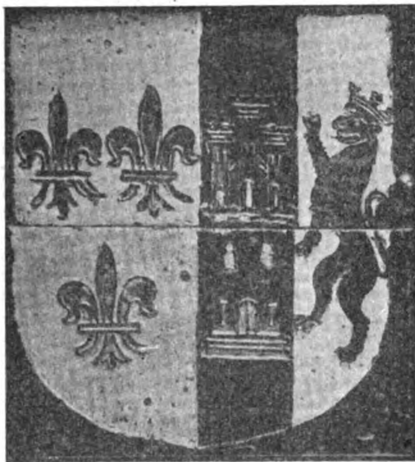
Azulejos cruciformes y hexagonales descubiertos en Calathamad dan testimonio de cómo iba evolucionando la manufactura dorada hacia el siglo XIII, cuando se hicieron famosos los productos de Málaga, que se exportaban hasta Persia. Especialidad malagueña por excelencia parecen haber sido los jarrones, cuales no se fabricaron tal vez fuera de allí y de Granada, con decoración primorosa de tono aceitunado é irisaciones metálicas, de que son tipo el del Salar, hoy en San Petersburgo, y el de Palermo, cuyo alto llega á 1,70 m., á más de platos y de azulejos, componiendo decoraciones, como en la torre de la mezquita del Mexuar en Tremecén. Otra importación oriental, que llegó mucho más tarde que lo dorado, es la del azul de óxido de cobalto, conocido antiguamente en Egipto, pero que no se usó en nuestro país antes del siglo XIII. Su procedencia exótica se acredita por la buena calidad de color, y se difundió tan lentamente que hasta mediados del siglo XIV no aparece en Tremecén y Sevilla, por ejemplo. Después usóse cobalto impuro español, que da tono más ó menos negruzco, pero agradable, y así ha durado hasta nuestros días una manufactura granadina con blanco y azul. La vajilla usual en la corte nazarí de Granada era así, vidriada con blanco estannífero y decoración azul, á lo que se agrega algunas veces un morado de manganeso y un verde aturquesado de cobre, muy débil. Complemento usual de las piezas decoradas con azul era lo dorado, que, superpuesto en segunda cochura, matizaba lo azul, con admirable efecto de riqueza y finura. Un nuevo grupo de jarrones entra en esta serie, de que la Alhambra conserva el ejemplar príncipe, su alto 1,36 m., entre multitud de fragmentos similares, que se acreditan de obra granadina por el color rojo intenso del barro, á diferencia del malagueño, débilmente rosado ó grisáceo. En cuanto á forma, las vasijas de este período suelen distinguirse por su gollete acampanado y de excesivo desarrollo á veces; los jarrones son invariablemente en forma de trompo y con aletas en vez de asas. Los platos son profundos y cónicos generalmente, y las lucernas, abiertas como las púnicas, llevan soporte, asa y peana. La decoración es fundamentalmente de atauriques, muy estilizados y en sectores ó disposición radial con frecuencia. Tal cual vez presiden animalejos las composiciones, asoma la mano talismánica, cunden letreros cúficos y cursivos de simple saludo ó augurios, y se dan casos de composiciones de lazo ó filas de líneas en zigzag. Los fondos de lo dorado se llenan con espirales sutiles, imitando lo persa.

Los jarrones de Málaga debían alcanzar altos precios, y para suplirlos ideáronse otros de elaboración menos ardua, con decoración de relieve á molde. Los primeros remedan á aquéllos en su disposición de zonas verticales, alternativamente vidriados de verde y blanco; después optóse por bandas horizontales, suprimiendo el vidrio, y con variedad de temas decorativos, que en Granada suelen alcanzar gran belleza. Estas piezas granadinas sin vidriar son rojas; las de Almería, blanquecinas, y así también las moriscas de Sevilla y Toledo; además, otros ejemplares vidriado


Plato de cuerda seca
Instituto de Valencia de Don Juan (Madrid)

de verde plúmbico abundan sobre todo en Sevilla, y de este género es el hermoso brocal del Museo de Córdoba. Los jarrones suelen tener unas aletas muy reducidas y son más esferoidales que los malagueños.

Las aplicaciones de la cerámica decorativa en arquitectura aparecen tardías en ESPAÑA, salvo pequeños fustes vidriados de amarillo y verde en arquerías toledanas, á partir del siglo X en el Cristo de la Luz.



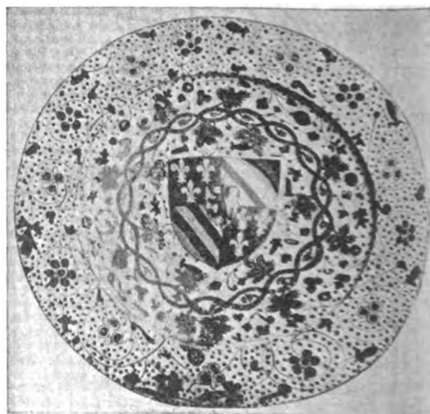
Azulejo de arista con el escudo de la casa de los Cerda

Las ruinas de Calathamad en Argelia dan testimonio de composiciones policromas vidriadas y doradas, no posteriores al siglo XII tal vez; pero es lo cierto que Andalucía, hoy por hoy, nada ofrece de análogo hasta la primera mitad del siglo XIII, en las torres del Oro y de San Marcos en Sevilla; y un escritor granadino, fallecido en 1286, ponderaba las obras de este género, alicatados y azulejos. El Oriente, en verdad, tampoco se anticipó sino lo bastante para que sea dable ver en estas manufacturas españolas un reflejo de las asiáticas: la Mezquita de Aladino en Conia contiene soberbios modelos de hacia 1220; azulejos de relieve hay en la misma ciudad anteriores á 1192, y en Naxiván se preludia hacia 1180 la aplicación del ladrillo vidriado en edificios.

Los primeros azulejos ó baldosas vidriadas llevan decoración dorada sobre blanco: así los de Cairuán, Calathamad, mezquita susodicha de Tremecén y Cuarto Real en Granada. Aquí dejóse sentir el influjo asiático en azulejos de relieve con azul y oro, que representan caballeros dentro de medallones; pero, resultando muy defectuosos, explícase la vuelta del azulejo llano, añadido azul de cobalto, como en las vasijas. También son de inspiración asiática los revestimientos de la puerta de la Justicia en la Alhambra (1348), policromados sobre relieve, pero sin oro, y algunos otros ejemplares análogos.

Después fabricáronse azulejos llanos de azul y oro, con lazo, atauriques y las armas nazaríes, más toda una serie en que reaparecen figuras humanas, cisnes, dragones, cuadrúpedos, etc., acompañados de las armas susodichas y atauriques exóticos. Su técnica y barro son precisamente granadinos, mas su estilo y figuras caen tan de lleno en el espíritu cristiano y gótico, que de seguro están pintados por un valenciano, según concordancias con obras de allí permiten establecer. Por último, corta la serie el magnífico y gran azulejo de Fortuny, hoy en el Instituto de Valencia de Don Juan, con decoración exclusivamente dorada, que conmemora al rey granadino Yúsuf III (1408-17), obra igualmente de estilo valenciano, aunque hecha en Granada.

Alicatados (quiratí) son composiciones hechas de piezas, cada una de un color y con forma especial, que se sacaban de tabletas vidriadas, á fuerza de martillo y lima, y eran fijadas al muro con escayola. Sus diseños son generalmente geométricos, ó sea de lazo, con cintas que se intercalan entre los polígonos, aunque á veces faltan las últimas, y también se producían inscripciones y atauriques. Los colores primitivos son blanco, negro y verde malaquita; en Granada les acompañaba azul de cobalto desde un principio, y, en cambio, tardó en añadirse el amarillo de hierro, el verde hoja y el morado de manganeso. Sólo en casos excepcionales aparece un tono púrpura, que no es sino el dorado en condiciones especiales y difíciles de obtener. A semejanza de éste, los colores amarillo, verde y negro, que tienen base de plomo, reflejan vivas irisaciones. Hay alicatados de lazo en que las cintas son azules y verdes y todo lo demás blanco; pero lo contrario es regla, y sólo á última hora suelen darse trazas en blanco y negro. Los palacios de la Alhambra, el alcázar de Sevilla y ciertos edificios de Tremecén, poseen las mejores series de alicatados, que pueden considerarse como obras granadinas precisamente. Hubo además, en tierra de Jaén, una manufactura análoga, pero grosera, cuyas piezas van cortadas en crudo, según se practica todavía en Tetuán. Aragón usó también de la policromía vidriada en obras moriscas, pero dentro de límites de arcaísmo: la fachada lateral de la Seo de Zaragoza, hecha por artífices sevillanos en 1379, es su obra maestra. Simplificación del alicatado parecen ser los azulejos de cuerda seca, con colores blanco, amarillo, verde, azul y negro, separados por líneas mates negras. Su principal modelo es la decoración de atauriques de la Puerta del Vino en la Alhambra, de la segunda mitad del siglo XIV, y siguieron haciéndose hasta el XVI, así como en Sevilla bajo los Reyes Católicos. Para simplificar la producción de estos azulejos, abaratándola, ocurrióse marcar de algún modo el dibujo sobre el barro mismo, al tiempo de moldear la loseta. Hay ejemplares vetustos con sus perfiles rehundidos, pero tampoco ello resultaba práctico; sólo á fines del siglo XV y en Granada se generalizó el trazar de relieve los contornos, perfilarlos de negro y llenar los huecos con el vidrio. Por fin, ya entrado el siglo XVI, al imitarse esto en Toledo y Sevilla, se afinó el trazo de relieve y se dejó de



Fuente hispanomorisca con las armas de los duques de Borgoña. Valencia, 1404-1430. (Colección Wallace Londres)

teñirlo. Las manufacturas moriscas de Paterna y de Teruel mantuvieron la tradición andaluza del siglo X con sus verdes y negros, ó más propiamente morados, sobre campo blanco estannífero. Una vajilla policromada á cuerda seca, que llaman de Puente del Arz-

bispo, alcanzó un grado de belleza y perfección extraordinario, mas realmente ignoramos dónde se produjo. En todo ello la técnica, el sentido estético y el ritmo son morunos, aun se mantiene la afición antigua á poner cuadrúpedos y aves por centro de muchas composiciones; pero generalmente el arte gótico y el gusto naturalista popular imprimieron su sello en estas obras.

Sobre todo las de Manises, cerca de Valencia, se llevaron la prez de la celebridad y estimación; tanto, que Francia é Italia se empeñaron en imitarlas, ya viniendo á aprender, ya llevándose moros para implantar allí su industria. Consta que en Manises no solamente se fabricaban, á la mitad del siglo XIV, azulejos del tipo de Elvira, como la vajilla de Paterna, sino que, además, se añadía color azul y se imitaban los barros dorados de Málaga, constituyendo la *obra de Málica*, tan famosa en el comercio. Es verosímil una primera fase valenciana sobre tipos malagueños, puesto que moros de allá implantarían esta industria, al calor de las ventajas que para la exportación suministraba el poderío naval aragonés; pero inmediatamente el medio local impuso un arte de ritmo oriental y formas góticas, conforme al cual se fabricaron series magníficas de grandes platos y tarros con escudos de



Fuente hispanomorisca con las armas de doña María esposa de Alfonso V de Aragón. Valencia, 1414-1458 (Museo de Sèvres)

armas, animales, etc., en oro y azul. A veces asoman temas morunos, rutinarios y decadentes, tal vez para atender á encargos hechos desde Granada, y así llegan hasta contaminarse en el siglo XVI con el Renacimiento. Las piezas de Manises distínguense por su blanco de crema, azul algo negruzco y dorado variando de amarillo aceituna á púrpura. El barro es sahelado y de color rojo pálido. Los azulejos adscritos á la misma serie llevan casi exclusivamente decoración azul y á veces morada, á pincel, con escudos, divisas y lemas con preferencia, y también los hay de tipo morisco. Es probable que se extendiera su fabricación á otras localidades, hasta por Cataluña, pero sin marcarse variaciones sensibles. Otro foco reconocible más afín dióse en Toledo, hacia el segundo decenio del siglo XV, con azulejos de azul y otros con oro solo, que parecen emanación directa de Manises: la cúpula de la Concepción (1422) es su obra maestra. Las vajillas de Murcia y Calatayud del siglo XVI, con oro y á veces con ornamentación azul, siguen igual rumbo, degenerado por una industrialización que las priva de notoriedad. Sevilla y Córdoba siguieron rumbo diverso en sus alfarerías, con predominio del relieve, por influjos más arcaicos morunos, y con desventaja notoria en el empleo de colores, hasta la segunda mitad del siglo XV. Obra del XIII son escudillos de relieve, con vidrio plumbico; en el XIV los granadinos enseñaron allá el arte de cortar azulejo, formando alicatados, que desde Sevilla cundió á otras ciudades, hasta Aragón. Luego, se hi-



Tazón de cerámica hispanomorisca con las armas de la condesa de Aranda. (Fines del siglo XV ó principios del XVI). (Museo Victoria y Alberto, Londres)

cieron relieves con asuntos religiosos vidriados de blanco, que tal vez remeden los alabastros ingleses; se llegó á formar estatuas de barro cocido, en tamaño natural, descollando las de Lorenzo Mercadante, y alguna con vidrio blanco, hubo gran producción de pilas bautismales góticas, brocales de pozo y jarrones, bañados de verde y blanco, sobre todo, y, finalmente, se hicieron azulejos góticos, ya de relieve, ya lisos, con azul muy vivo y un dorado cobrizo sobre fondo blanco: ciertos dibujos imitando brocado son típicos.

Vitraria. La historia de la fabricación del vidrio en ESPAÑA no ha sido nunca estudiada, y puede considerarse como una de las producciones nacionales de mayor esplendor. Los vidrios españoles durante un largo período permanecieron ignorados, atribuyéndoseles en algunos Museos procedencia veneciana, ausentes de otros, quedando sólo reconocida y clasificada la vidriería basta y vulgar, sin ningún relieve ni condición artística, y así en algunas obras como la de Gerspach, escritas sin exacto conocimiento de la materia, se dice que los vidrios españoles son de forma exagerada y extravagante, hechos por manos rudas, careciendo de la delicadeza de los *mille-fiori* venecianos. Juan F. Riaño, que abrió las puertas del Victo-



Placas con asuntos religiosos, decoradas por Soliva (Colección Boix)

ria y Alberto á la importante colección de vidrios españoles, fué el primero en reivindicar su incontestable mérito.

Es imposible determinar el origen de la vidriería en ESPAÑA; pero atestiguan que debe ser muy remoto, los pequeños vasos de vidrio incoloro descubiertos en las *mamoas* gallegas, correspondientes á épocas celtas.

Se ignora la historia de la manufactura primitiva. La primera referencia se encuentra en Plinio, que señala la similitud de procedimientos empleados para su fabricación en Francia y ESPAÑA *Jam vero et per Gallias*



Salvilla de loza decorada con figuras chinescas, firmada por Soliva. (Colección del conde de Casal)

Hispaniasque simili modo harenae temperantur (libro XXXVI, cap. 66). Se imitaban perfectamente las obras romanas y algunas de tipo fenicio, en vidrio blanco transparente y en escaso número, según san Isidoro, los vidrios coloridos y encañonados. Tarraco y ciudades de la Bética y Baleares fueron los principales centros productores. San Isidoro, de Sevilla, afirma en el siglo VII que las fábricas más conocidas existían en ESPAÑA, asegurando que el vidrio obscuro era el mejor para los espejos, y comprueba la existencia, al propio tiempo, de la producción en Italia, Francia y España: *Olim fiebat et in Italia, et per Gallias, et Hispaniam arena alla mollisima pila mola que terebatur* (Divi. Isid. Hisp. *Etymologiarum*, I, XVI, cap. 16). Se han de creer productos importados los collares, ánforas y ungüentorios, de origen fenicio-egipcio ó fenicio-romano, encontrados en las excavaciones. Pero se creen de manufactura indígena las piezas de pequeñas dimensiones de vidrios transparentes, cuya fabricación no exige la habilidad de los ejemplares de pasta opaca esmaltada.

Al venir la invasión de los bárbaros quedaría paralizada toda industria. Pero al extenderse los árabes por ESPAÑA ejercieron su influencia sobre el arte peninsular. La tradición de la industria señala Almería y Granada como puntos que recibieron más fuertemente la influencia oriental. Y eran acreditadas las cenizas alcalinas de Alicante, que competían con las de Sidón y las arcillas refractarias de Valencia. Murcia rivalizaba con Almería. La industria progresó notablemente. Se manufacturaban piezas con motivos árabes, esmalte blanco y filete en espiral.

En el códice de la Biblioteca de El Escorial, el *Lapidario* (citado por Rico y Sinobas en el *Almanaque de la Industria*, 1873), se dan detalles precisos sobre la técnica de la fabricación del vidrio y sobre las substancias que se empleaban, minerales de España, para sus pátinas y esmaltes. Y se comprueba la fabricación de piedras de vidrio azul, verde, rojo, por las que adornan las coronas visigóticas del Tesoro de Guarrazar, de Toledo.

Después de un período de decadencia vuelve á iniciarse con la Reconquista, aunque débilmente, un renacimiento. La Iglesia principalmente en los siglos XI, XII y XIII dió el impulso. En esa época empieza á despejarse la nebulosa, y ya se determina el carácter local de los vidrios castellanos y catalanes. En Barcelona, en el siglo XII, se cobran en el puerto crecidos derechos de entrada por los objetos de vidrio labrado. Esto indica el principio de la fabricación, la iniciación de la industria, que se extiende extraordinariamente en el siglo siguiente, hasta el punto de prohibirse en un edicto municipal de 1324 el establecimiento de nuevos hornos en el interior de la ciudad, por el peligro que podía representar para los habitantes su aglomeración. Empieza el esplendor, y los vidrios que abarcan el período desde esta fecha hasta el siglo XVII, singularmente los catalanes, llegan á confundirse con los venecianos, habiéndoseles atribuído tal procedencia hasta en nuestros días. Y la confusión no viene sólo de ahora... Ya Lorenzo Baltasar Gracián dice en la *Crisi III* del libro II de *El Criticón*, refiriéndose á ESPAÑA y de lo apartado que está del comercio del mundo... «Aun debiera estarlo más, pues todos le buscan y le chupan lo mejor que tiene, sus generosos vinos Inglaterra, sus finas lanas Holanda, sus vidrios Venecia..., etc.»

Bajo el Patronato de San Bernardo se funda en 1455 en Barcelona la corporación de los vidrieros, que llegaron á ocupar, por su importancia, los más elevados cargos municipales. Capmany dice en sus Memorias (vol. I, pág. 134) que «los vidrios catalanes adquieren extraordinario crédito, dentro y fuera de España, tanto por su variedad y sutileza, como por el primor y los colores de las piezas de arte.» Alonso V de Aragón concede mercedes y privilegios á los vidrieros para fomentar la riqueza de su arte. Los autores de los siglos XV y XVI hablan con elogio de los vidrios fabricados en Barcelona. En la relación de Felipe *el Hermoso* de su viaje por ESPAÑA cuando su casamiento con doña Juana *la Loca*, se hace mención de Barcelona. *Et son là faicts les plus beauls ouvrages de voires (vidrios) et de cire qui soient faicts au monde. Le Jordi (19 Enero 1503) Monseigneur alla au dehors de la ville vioir ung jour cù on fait voires (vidrios) de cristallin très beaus* (Colección de viajes, vol. I pág. 257, Bruselas, 1876). En el siglo XVII, Jaime Rebullosa, en su *Descripción del mundo* (8 vol., Barcelona, 1603) y Luis Núñez en *Hispania* (8 vol., pág. 279, Amberes, 1607), y otros escritores de la misma época continúan hablando del gran mérito de los vidrios fabricados en Barcelona y de las considerables cantidades que desde su puerto se enviaban al extranjero. Los archivos municipales de Barcelona mencionan las vidrierías existentes en la ciudad en la mitad del siglo XIV. La fama no decae un instante. Fernando *el Católico* envía en 1503 á la reina doña Isabel 274 piezas de vidrio de Barcelona. El monarca las consigna como digno presente á tan alta alcurnia. El embajador veneciano Navagero, que tuvo ocasión de ver esos vidrios, hizo de ellos gran elogio. En la casa y cámara de Felipe II figuraban, según inventario, 119 piezas con la denominación de *Bidrios de Barcelona*.



Vidrio catalán fechado en 1635 (Colección Cabot, Barcelona)

La fama de los vidrios de ESPAÑA está bien justificada en el viaje del cardenal infante por Acdo, en 1639, en donde se escribe que las galeras reales abordaron en Mataró á 4 leguas de Barcelona, para ver las fábricas de vidrio que surten con abundancia á toda la región.

En la plaza del Borne, de Barcelona, según unos, y en la calle del Vidrio, según modernas investigaciones, había una exposición permanente de vidrios, llegando en el siglo XVI á tal perfección, que despertaban el asombro de propios y extraños: gobeletes, relicarios, *ermixadors* ó borrachas, ralmillos, jarros, cofrecillos, pilas de agua bendita, demostrando gran originalidad y gran riqueza sus esmaltes y aplicaciones. En *La Piazza universale di tutte le professioni* (Madrid, 1615) aun cuando sea italiano el autor, se hace mención de los vidrios de Barcelona, comparándolos por su excelencia con los de Murano. Y Méndez Silva, en su *Población de España* (pág. 243, Madrid, 1654) escribe también que los vidrios de Barcelona pueden competir con los de Venecia. Continuó la industria floreciente en Cataluña y el autor de *Atlante español* (vol. IV, Madrid, 1778-95) nos dice que la fabricación de vidrios á imitación de los de Venecia continúa en Barcelona á principios del siglo XVIII.

Examinando hoy estos vidrios se comprende el elogio que merecieron en aquellas edades y la confusión que después de la decadencia y de un largo período de ignorancia, hubo con los vidrios de Venecia. La clasificación hoy puede hacerse bien claramente. Los vidrios de Venecia tienen una calidad sutil, un aspecto de refinamiento decadente. Se les ha comparado á una cáscara de huevo. Su forma es afeminada, como también los dibujos de sus esmaltes y *latticinios*. La fabricación catalana es más fuerte y varonil, tiene un acento y un carácter más pronunciados. Fué primero imitación de Venecia, recibiendo también como ésta la influencia oriental. Pero poco á poco perfeccionándose llegó á tomar una característica propia y se demuestra su carácter indígena por algunos motivos ornamentales que algunas veces están sacados de la flora del país. Esto se puede comprobar en los ejemplares que figuran en el South Kensington, en el Louvre, y en la colección de Emilio Cabot, de Barcelona, casi la



Jarra de vidrio catalán. (Colección Cabot, Barcelona)

única y la más importante de ESPAÑA, donde en medio de los vidrios venecianos y españoles, se destacan los catalanes con un sello bien propio, resaltando entre las piezas una jarrita esmaltada de verde, blanco amarillo y pardo, procedente del Real Monasterio de Pedralbes, gallarda muestra del arte catalán de últimos del siglo XV á principios del XVI, con una marcada influencia oriental, de motivos persas, con el árbol de la vida en el centro y los animales frontales, y para determinar su condición catalana, un gobelete de lámpara, con una inscripción en catalán, la única que se conoce: *SO DE MOSEN BATOMEV AMAT* —1683. En la colección de doña Luisa Amatller, de Barcelona, en un vaso, ostenta la procedencia de su origen, con el escudo de Montserrat resaltando en un esmalte.



Resto de una vidriera de la Iglesia de San Juan de los Reyes. (Toledo)

Al lado de Cataluña otros centros productores florecieron en ESPAÑA, especialmente Cadalso, en la provincia de Toledo, cuyos vidrios fueron tan célebres y tan estimados como los de Cataluña, pudiéndose también comparar con los de Venecia. Fué fundada la fábrica en el siglo XVI y dejó de existir en 1750. En *El Crotalón* publicado por los bibliófilos españoles, en 1871, se dice que en tiempo del emperador Carlos V se fabricaban finos vidrios en Cadalso. Hubo, además, en Castilla. Castiel de la Peña, fundado por Zafra, secretario de los Reyes Católicos, y en 1475, la reina doña Isabel, concedió en Decreto del 8 de Junio un privilegio con exención de derechos de *alcabala* á los monjes del convento de San Jerónimo de Guisando, para establecer hornos de vidrio en la Venta del Cojo y en la Venta de los Toros de Guisando, mereciendo señalada protección.

El principal centro industrial de Aragón fué Caspe. Y hubo en Palma de Mallorca vidrierías de horno y soplo, fabricándose vidrieras de colores vivos, como mosaico, señalándose como muestras las que figuran en la catedral, de los maestros Francisco Lacoma y Antonio Sala.

Existían en el siglo XVI, época del mayor esplendor español, además de las ya mencionadas, vidrierías en Sevilla; Ollería, reino de Valencia; Cabreras, en Segovia; Recuenco, en la provincia de Cuenca; Medina del Campo, en Valladolid; Toledo; Jaén; Almería; Castiel

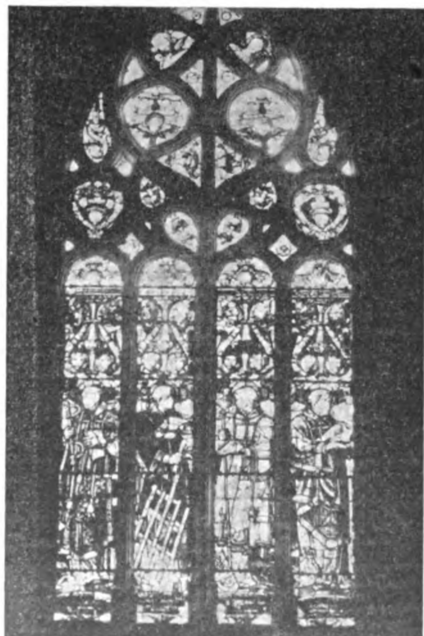
de la Peña y Royo Molino; María, en Almería; La Puebla de Don Fadrique; Pinar de la Vidriería, y, además, Cuenca, Tortosa, Gerona y Valmagreda, en Avila.

Es evidente que una gran manufactura existía en Toledo, como lo demuestran los documentos existentes en los archivos de la catedral, mencionándose á varios industriales que proporcionaron los vidrios y las principales lámparas.

El conde Gondomar menciona la existencia de la vidriería de Cabreras, con una carta fechada en 1609: «Vuestra Señoría, dice, sabe que tenemos aquí una vidriería; esta semana hemos fabricado vidrio llamado *cristalino;* envío diez y seis muestras en un pequeño cesto.»

En 1680 se instala en San Martín de Valdeiglesias una vidriería bajo la dirección del maestro Dieudonné Lambotte, hijo ó nieto de Thiery Lambotte, de Namur, según cita Larruga en sus Memorias (vol. XVI, página 222, Madrid, 1792). Obtuvo un gran éxito fabricando vidrio imitando á los de Venecia. Murió en 1683, tres años después de su llegada á ESPAÑA. Y tuvo por sucesor un italiano, Santiago Bandelejo, en 1683, que por su falta de inteligencia y gusto artístico dejó decaer la fábrica, y hubiera perecido la industria si Antonio Ovando, que había estado ya á la cabeza de la manufactura de Cadalso, no le hubiese dado una nueva dirección.

En 1722, bajo el patronato y los cuidados de Fernando López de Aragón se instala una vidriería que había existido ya á principios del siglo XVI, en Recuenco, provincia de Cuenca, fabricándose vidrios de lujo que eran muy caros y que sólo podían comprar los soberanos y magnates. Dos otras fábricas se instalaron, en 1739, en el mismo lugar. Se establecieron vidrierías en algunos otros puntos de ESPAÑA, en las provincias de Alicante, Jaén, Alcañiz, Cabra, Córdoba; pero la producción era de inferior calidad. Durante el reinado de Felipe IV hubo en Valdemagueda (Avila) una vidriería importante. También fué Sevilla un centro de producción, citándose sus hermosos vidrios en el *Recibimiento que hizo Sevilla al rey don Felipe* por Juan de Mollara (pág. 89, Sevilla, 1570).



Vidriera de la Catedral de Sevilla

En medio de la decadencia después del siglo XVII, se dibuja otro Renacimiento, comisionándose á Tomás del Burgo y Juan B. Pomeroque, para el establecimiento de la fábrica del Nuevo Bastán, en Toledo, con la dirección de Juan Goyeneche, en 1720. Tuvo esta fábrica existencia corta; muy corta, fabricándose vidrios de gran belleza que despertaron la envidia de los extranjeros, quienes procuraron, temiendo su competencia, su perdición y ruina, lográndola, sin grandes esfuerzos, según cita Larruga en sus *Memorias políticas y económicas* (vol. XVII, pág. 274). Su director se estableció en Villanueva de Alcorón (Cuenca). Pero no prosperó esa industria hasta que se fundó la manufactura de San Ildefonso de la Granja, iniciada por el catalán Buenaventura Sit, oficial que fué del Nuevo Bastán, alentado y protegido por la reina Isabel de Farresio, segunda esposa de Felipe V. Estableciéndose sin caudales ni medios llegó á obtener un grandioso éxito de 1728 á 1736, en la fabricación de vidrios huecos, planos y espejos, siendo notables éstos, especialmente los de 30 pulgadas de largo que se pulían y templaban en el aparato inventado por el catalán Pedro Fontdevila, que daba impulso á 17 pulidores de madera. Después del incendio de 1740, reconstruída la fábrica, tuvo maestros extranjeros, el francés Dionisio Siver, el sueco Eder, con sus hijos José y Lorenzo, y el alemán Segismundo Brun, de Hannóver, que provocó en aquel tiempo varias huelgas. Pero ya se pierde toda la característica nacional. En 1768, bajo la dirección del maquinista Juan Dortling, estableciéronse los talleres de grabado y tallado. Y continúa arrastrándose su vida hasta á principios del siglo XIX que viene la completa decadencia, cerrándose los talleres en el reinado de doña Isabel II.

Los productos de cristal grabado en San Ildefonso y los vidrios blancos catalanes del siglo XVIII, los porrones de hilillos blancos, las cantarillas de farbalanes, las borrachas de varios pitones, que se llenaban de aguas olorosas para rociar los galanes á las doncellas, las pilas de agua bendita con aplicaciones de vidrio azul ó decoradas con el *latticinio* veneciano, son las últimas muestras de una industria artística que fué floreciente y gloriosa y que ha quedado convertida en un producto puramente mecánico. En todos los objetos de vidrio falta la marca de fábrica, siendo difícil determinar su procedencia, clasificándose por deducción, aunque no es difícil señalar los catalanes que tienen una característica propia y original.

No abundan los vidrios españoles. En el Louvre está instalada la colección Davillier, y en el Victoria y Alberto, la que se formó por los cuidados de Juan F. Riaño, siendo quizá la más notable, por los colores intensos y vivos de algunos vasos esmaltados que llevan las armas del rey con la inscripción *Vivat el rey de Espanna,* única que se conoce en castellano, como única es la catalana de la colección de Emilio Cabot.

En cuanto á las vidrieras consta que en ESPAÑA, durante la Edad Media, fueron de precio elevado, usadas, por tanto, en contados edificios. Tenemos varios testimonios de ello: el castillo de Olite, residencia predilecta de los reyes de Navarra, en el siglo XV, tenía lienzos de Bretaña en todas las ventanas, según nos revelan las cuentas de la construcción, publicadas por Iturralde, y los viajeros de dicho siglo XV y del XVI dicen que la mayoría de las casas carecían de vidrios por ser muy caros. Telas hechas transparentes con cera y trementina, ó placas de alabastro translúcido (llamadas *piedras de luz*), como aun se ven en las catedrales de Valencia y Tortosa, eran los materiales empleados en el cerramiento de los huecos.

Si el edificio era de gran importancia, se usaba el vidrio blanco. Los de colores quedaban reservados para las grandes iglesias, ó para los mejores salones de los principales palacios. Las llegadas á nuestros días están en los edificios religiosos, catedrales ó iglesias ricamente dotadas.

La vidriería policromada en ESPAÑA comienza en el siglo XI, si hemos de creer á algún autor (Rico y Sinovas), pero lo cierto es que hasta el XIII nos son absolutamente desconocidas obras y autores. Acaso fueron vidrieros de este arte los que Alfonso X declaraba, en 1277, quitos ó francos de ciertos impuestos, en León (Lázaro). Unas vidrieras de la catedral de esta ciudad y las de unas *rosas* de la de Tudela y de Burgos, parecen ser de aquel siglo, y las más antiguas subsistentes en ESPAÑA. En el XIV, ya son muchas las que se fabrican y se conservan, y algunos de sus autores nos son conocidos. Juan de San Amat (1340) y Guillermo de Solivella (1391), que hacían vidrieras para la catedral de Lérida (Rico y Sinovas); Enrique Stancop (1376), que firmaba contrato con el Cabildo de la de Valencia para otras de la Sala Capitular (Sanchis Sivera); Francisco Socoma (1391), maestro vidriero en Palma de Mallorca (Rico y Sinovas). El apogeo es en el siglo XV; abundan los ejemplares, documentos, nombres de maestros y datos de fabricación. Las catedrales de León, Toledo, Avila, Sevilla, Oviedo y Barcelona poseen enorme riqueza de vidrieras; en otras, como las de Palencia, Valencia, Burgos, etc., se conocen datos sobre las que tuvieron. Extiéndese en el siglo XVI el buen arte de la vidriería, con obras muy importantes (catedral de Sevilla, especialmente), mas en su segunda mitad inicíase la decadencia, producida por el cambio de estilo arquitectónico, que trayendo el achicamiento de las ventanas y el gusto por los muros y las bóvedas pintadas, anuló el arte del vidrio pintado. El siglo XVII fué el de la decadencia de la vidriería y el de su desuso. Lo prueban estos datos: el Cabildo de Burgos mandaba substituir los vidrios de color por otros blancos para dar más claridad (Martínez Sanz); en 1638 el de León propone que se hagan las vidrieras en blanco y un pintor las pinte después, y que para reponer los huecos que faltan en unas vidrieras, se utilicen trozos de las antiguas, ¡colocándolos donde preciso fuese! (de los Ríos). Un hecho análogo denuncia Rico y Sinovas, en la catedral de Toledo. Dos vidrieros de Segovia (Francisco Herranz y Juan Danis), del último cuarto del siglo XVII, aseguraban que en su tiempo, hasta los mismos flamencos habían olvidado el procedimiento de la pintura en vidrio, para subsanar lo cual ellos escribieron un tratado del arte (Quadrado); pero mal se compagina aquello con la multitud de esos escritos que por entonces y después aparecieron, como el de Pedro Antonio Negro (manuscrito de la Biblioteca Nacional) y el de Carlos Pérez de San Juan, y el de los segovianos citados, todos del siglo XVII, y los de Francisco Sánchez Martínez, Manuel Moreno Aparicio, José Busquet y Manuel Jerónimo Suárez, en el XVIII. Todos estos tratados eran traducciones más ó menos arregladas, del *Tratado sobre el arte de la vidriería de color*, que había publicado en 1611 el florentino Antonio Neri (Rico y Sinovas). A pesar de tanta sabiduría, ya no se hacían vidrieras artísticas, aunque hubiese algún Cabildo que tratase de resucitar su *oficina del vidrio*, como el de Toledo hacia 1776 (Ponz). Acaso la fecha más moderna de una vidriera española sea la de 1764, que se lee en un panel de la catedral de León (de los Ríos).

Huelga tratar aquí de las características del arte que nos ocupa, pues tienen su lugar propio en otras páginas de esta ENCICLOPEDIA. Bastará decir que como estilo y factura, el de ESPAÑA sigue la misma marcha general que el del resto de Europa. Así, las vidrieras del siglo XIII son legendarias, con asuntos religiosos de varias figuras de pequeñas dimensiones, fabricadas con vidrios de coloración vivísima y con simple pintura de *grisalla* (capillas absidales de la catedral de León, rosas de los hastiales del crucero en las de Burgos y Toledo); las del XIV tienen grandes figuras, acompañadas de elementos arquitectónicos góticos (crucero de la catedral de Avila, capilla mayor de la de Toledo, nave de la de León); las del XV persisten en ese estilo, pero están más minuciosamente pintadas, empleando ya algunos colores fundentes y mucho elemento heráldico (naves altas de la catedral de Toledo); las del XVI son de grandes cuadros pintados con numerosas materias colorantes y con dominio de los tonos neutros y del amarillo de plata (naves bajas de la catedral de Toledo, catedral de Sevilla).


La Virgen y el Niño adorados por San Bernardo. Vidriera española de principios del siglo XVI. (Museo Arqueológico Nacional, Madrid)

Constan en todos los libros especialistas extranjeros, los pormenores pertinentes á la fabricación de las vidrieras policromadas. Por dicha, poseemos en ESPAÑA muchos muy interesantes, y algunos completamente propios. Con ellos podemos seguir la marcha de la construcción de una vidriera artística. Cuando una Corporación quería hacer una obra de este arte, llamaba á un maestro de él, pidiéndole presentase una muestra ó padrón de su habilidad, tal como «una ventana con figuras, imágenes, lazos y otras labores, con las canales de plomo bien fornidas é altas para que abracen y encajen bien el vidrio», como dice el escrito dado á Maestro Enrique por el Cabildo de Toledo en 1485. Si la muestra gustaba, se celebraba un contrato entre ambas partes, en el que se fijan los plazos de ejecución, condiciones de pago y las artísticoindustriales de la obra. Si no agradaba se llamaba á otro maestro, como ocurrió en Sevilla con la muestra que hizo en 1525 Arnao de Flandes, que se vió substituído por Pedro Fernández de Guadalupe. La Corporación daba los asuntos, los cartones ó modelos, los materiales y algunas veces los andamios y accesorios. He aquí algunos datos interesantes. En 1536, Arnao de Vergara exponía al Cabildo de Sevilla que estaba parado en su trabajo, porque éste no le daba ni la historia que había de pintar ni los materiales á que estaba obligado. En 1558 el vidriero Carlos Brujes pide al mismo Cabildo le dé el *retrato* que ha de pintar en una vidriera

(Gestoso). Los cartones ó modelos los hacían pintores de fama; sabemos que en 1450 el maestro Nicolás, ocupado á la sazón en pintar los muros del claustro de la catedral de León, trazaba un cartón para el vidriero Aniquin (de los Ríos); que en 1497 el Cabildo de Barcelona daba á Gil Fontanet, vidriero, el diseño para la vidriera de la capilla bautismal, que había dibujado el hoy famoso pintor Bartolomé Bermejo (Viñaza); Lluch Borrasa pintaba en 1508 los modelos para las vidrieras del palacio de la Diputación de Barcelona (Puig y Cadafalch); en 1526 el Cabildo de Sevilla paga al pintor Vasco Pereira el diseño de un *medio cartón* para una vidriera (Gestoso), y en 1559 el insigne escultor y arquitecto Diego de Siloe dibujaba modelos para las de la cúpula de la catedral de Granada (Gómez Moreno).

Los materiales que las Corporaciones daban eran *redes* (armaduras) de hierro, plomo y vidrio. Traíase éste, en la mayoría de los casos, del extranjero, de lo que es documento probatorio, interesantísimo, el ya citado del Cabildo de Toledo, que comisionó en 1485 al maestro Enrique para que fuese á Flandes á comprar vidrio de los colores que se indican (y que luego se dirán), y que reuniese las condiciones de *grosero, bien fecho é bien entretexidos los colores á vistas* (Rico y Sinovas). Más frecuente era el adquirirlo por medio de comisionistas al negocio dedicados, como sabemos de uno de Burgos, á quien el Cabildo de León compraba vidrio blanco; de otro de Valladolid, llamado Lope de Alemania, á quien aquél encargaba vidrio de color (de los Ríos); de otro de Flandes, que en 1535 lo suministraba al Cabildo de Sevilla (Gestoso), y de Juan Barés, á quien se compraba vidrio blanco, cárdeno, verde y *vermeio* para el castillo de Olite (Iturralde). Otras muchas veces, el vidrio se adquiría en España, donde de antiguo eran famosos los hornos de esa materia, según citan Plinio y san Isidoro y confirma *El lapidario* mandado traducir por Alfonso *el Sabio*. En los valles de la Alta Cataluña, en Tortosa, Valencia, Murcia, Cuenca (Recuenco y Valdequemado), Cadalso de los Vidrios, Quexigar y otros muchos sitios, se fabricó vidrio blanco y de color en tiempos que abrazan desde los primeros siglos de nuestra era (á los que se refiere Plinio) hasta los del establecimiento de la manufactura en La Granja (Rico y Sinovas).

Los talleres estaban en las mismas catedrales ó en locales separados. Se ha escrito, aunque sin grandes pruebas, que aquello ocurría en la de Toledo, con la llamada *oficina del vidrio*, alojada en la torre. Más seguro parece ser la instalación del taller en la de León en 1443. Compróse este año una *panilla* (parrilla) grande, de hierro, para recocer el vidrio; una *forma* para echar el plomo derretido y otros muchos útiles del arte, de hierro. Dispúsose que la *recusión* (recocido) se hiciese sólo de noche (de los Ríos). Hay datos, para otros sitios, de alquiler de casas, ó retribución de lo mismo, para talleres, fuera de las catedrales (Martínez Sanz).

Conocemos algunos curiosos pormenores de la fabricación. Tenido el *cartón*, se ampliaba al tamaño sobre el que había de ejecutarse, en cartones (de aquí su nombre) ó en la pared. Hacíase sobre este nuevo diseño el *despiezo*, contando con el grueso de los plomos de unión, y se sacaban las plantillas correspondientes, para aplicarlos sobre los vidrios y cortarlos según ellas. A fin de economizar el colorear los cartones, se usaban unos signos especiales, que se marcaban en cada pieza, según descubrió en las vidrieras de la catedral de León el señor Lázaro. El signo X significa el rojo, el L el azul, el V el amarillo. La mayor ó menor intensidad de cada tono la representaban por el sistema de la numeración romana; así, LI significa un azul más fuerte; IX, un rojo más suave.

El ya citado contrato del Cabildo de Toledo para el viaje del maestro Enrique á Flandes, nos da á conocer la *paleta del vidriero*, en el promedio del siglo xv. Ordénasele que compre vidrio *blanco, azul, verde, colorado, morado, amarillo y prieto*.

La retribución de los artífices consistía en un tanto por medida, ó un jornal y otros emolumentos. Por 85 maravedises el palmo contrató ciertas vidrieras para Sevilla, en 1510, el maestro Juan Jaques; en 1534 le daban á Arnao de Vergara 3 reales y medio por palmo, cuyo precio seguía en 1552, en cuyo año Arnao de Flandes (hermano del anterior) reclamaba, alegando que los materiales se traían de la Alta Borgoña y que, con motivo de la guerra, habían subido mucho de precio. El Cabildo accedió á aumentar á 4 reales el palmo de vidriera (Gestoso). Contratada en estas condiciones la obra, si había que suspenderla por culpa del Cabildo, tenía que pagarse al maestro un jornal todo el tiempo del paro; así lo exigía Arnao de Vergara en 1536 del Cabildo de Sevilla (Gestoso). Cuando el trabajo se hacía á jornal, éste variaba mucho, según los tiempos y las localidades: 16 maravedises en León (1453) (de los Ríos); 5,000 anuales en Sevilla (1543) (Gestoso), y en general, dábase, además, al artífice casa, cargas de trigo, vino, pan, carne ó pescado, las noches que hacía el recocido del vidrio (de los Ríos).

Poseemos numerosos nombres y noticias de los maestros vidrieros que trabajaron en España. Muchos fueron flamencos, alemanes ó franceses; alguno hay portugués. Sus nombres y sobrenombres no dan lugar á dudas, ni hay que ocultarlo por falso patriotismo. No faltan nombres españoles, y abundan ya desde el siglo xvi. La lista es copiosa; comienza en la aportada por Ceán Bermúdez y continúa por las de Martínez Sanz, Rosell, conde de la Viñaza, Rico y Sinovas, Zarco del Valle, de los Ríos, Gestoso, Gómez Moreno, Sánchis Sivera, del Arco, Puig y Cadafalch y otros muchos; y de día en día crecerá, conforme se vayan haciendo monografías de los principales edificios españoles. Arida como es, creemos indispensable su inserción en estas páginas, aunque sin la pretensión de ser completa é inerrónea. Omítense en ella bastantes nombres que consigna Rico y Sinovas, por ser de artistas de ramas de la industria distintas de la pintada, que aquí nos ocupa (vasos, ánforas, imitación de piedras preciosas, etc., etc.).

Catedral de Leon

Siglo XV

1420. Maestre Juan.
1424. Juan de Arquer.
1424. Lope de Alemania.
1442. Maestro Baldorin
1454. Aniquin.
1454. Maestro Nicolás (pintor).
1487. Juan de la Almunia

Siglo XVI

1551. Rodrigo de Herreras.
1568. Gregorio de Herreras.
1597. Gregorio López.

Siglo XVII

1605. Gil Volin.
1608. Guillermo.
1613. Luis de Argete.
1646. Toribio Gómez.
1647. Sebastián Pérez.
1661. Manuel García.

Siglo XVIII

1744. Domingo Barral.
1744. Andrés Echeprestua.

Catedral de Burgos

Siglo XV

1427. Juan.
1498. Juan Valdivielso.
1498. Diego de Santillana

Siglo XVI

1512. Arnao de Flandes
1520. Alberto de Holanda.
1521. Nicolás de Vergara.
1532. Francisco Valdivielso.
1535. Nicolás de Holanda.
1538. Gaspar Cotin.
1541. Jorge de Borgoña
1542. Diego de Salcedo.
1544. Juan de Arce.
1544. Juan de Arce (hijo).

1590. Pedro de Arce (nieto).

Siglo XVII

1611. Valentín Ruiz.
1645. Francisco Alonso.
1652. Simón Ruiz.
1682. Francisco Alcalde.

Catedral de Toledo

Siglo XV

1418. Maestro Dolfín.
1429. Maestro Luis.
1439. Pedro Bonifacio.
1458. Pedro, alemán.
1458. Fray Pedro.
1459. Maestro Cristóbal.
1459. Maestro Pedro.
1459. Pedro, francés.
1486. Enrique Alemán.

Siglo XVI

1503. Vasco de Troya.
1509. Alexo Ximénez
1513. Gonzalo de Córdoba.
1513. Juan de la Cuesta.
1522. Juan Campos.
1522. Alberto de Holanda.
1534. Juan de Ortega.
1548. Alonso de Ortega.
1574. Nicolás de Vergara (el Viejo).
1590. Juan de Vergara.

Siglo XVII

1605. Nicolás de Vergara (el Mozo).

Catedral de Sevilla

Siglo XV

1478. Maestre Enrique, alemán.
1478. Los Martínez (?).

Siglo XVI

1504. Micer Cristóbal, alemán.
1510. Juan Jaques.
1518. Juan Viván.
1518. Bernardino de Gelandia.
1518. Juan Bernaldino, flamenco.
1519. Juan Bernal.
1525. Arnao de Flandes.
1525. Pedro Fernández de Guadalupe.
1529. Arnao de Vergara.
1529. Maestre Juan.
1532. Maestro Joanes.
1537. Arnao de Flandes, hermano del otro de igual nombre.
1558. Carlos Bruges.
1559. Sebastián Pesquera
1560. Vicente Menardo.
1583. Mateo Martínez.
1593. Guillermo Nicolás.

Siglo XVII

1601. Diego Martínez.
1611. Claudio de León, flamenco.

1611. Juan Antonio Jao.
1628. Juan de Cepeda.
1654. Juan B. de León.

Catedral de Valencia

Siglo XIV

1376. Enrique Stancop.

Siglo XV

1406. Gerardo de Alemania.
1420. Martín Vergay.
1450. Jaime Guerat.
1453. Cristóbal de Alemania.
1459. Guerrat Martell.
1467. Arnaldo de Morer.
1487. Honorato de Carpentas.
(?) Jaime Gil
(?) Fr. Anselmo.

Siglo XVI

(?) F. Celma de Bruno
(?) Juan Bruno.

Catedral de Avila

Siglo XV

1495. Juan de Valdivielso
1495. Arnao de Flandes.
1497. Diego de Santillana

Siglo XVI

1520. Alberto de Holanda.
1535. Nicolás de Holanda.
1548. Hernando de Sabia.

Catedral de Lérida

Siglo XIV

1340. Juan de San Amat.
1391. Guillermo de Solivella.

Catedral de Palma de Mallorca

Siglo XIV

1380. Francisco Socoma.

Catedral de Cuenca

Siglo XVI

1548. Giraldo de Holanda.
1562. Diego de Valdivielso.

Catedral de Segovia

Siglo XVI

(?) Pierres de Chiberri.

Siglo XVII

1674. Francisco Herranz.
1674. Juan Danis.

Catedral de Málaga

Siglo XVI

1517. Octavio Valerio.

Catedral de Palencia

Siglo XVI

1503. Juan de Valdivielso.

1503. Arnao de Flandes.
1512. Diego de Santillana, hijo de
1513. Juan de Santillana.
1519. Maestro Francisco Ayala.
1533. Diego de Salcedo.

Catedral de Barcelona

Siglo XV

1469. Gaspar Olivar.
1497. Gil Fontanet.

Catedral de Tarragona

Siglo XVI

1571. Juan Guasch.

Catedral de Huesca

Siglo XVI

1516. Francisco de Valdivielso.
1539. Enrique Dalegue

Siglo XVII

1608. Juan Gisquerol.
1634. Pablo Mota.
1664. Lorenzo García.
1678. Juan García.

Catedral de Granada

Siglo XVI

1550. Teodor de Holanda
1559. Juan del Campo.

San Francisco de Burgos

Siglo XVI

1512. Diego de Santillana

Parroquia de Utiel (Valencia)

Siglo XVI

1569. Bautista Salcedo.
1569. Miguel Torán.

Castillo de Olite (Navarra)

Siglo XV

1407. Juan Barnés de Chipreña.

Casa Ayuntamiento de Barcelona

Siglo XV

1405. Nicholi de Maraya.
1449. Thierry Damas.

Palacio de la Diputación de Barcelona

Siglo XV

1426. Juan Roure de Amberes.
1482. Juan Gili.

Siglo XVI

1508. Gil Fontanet.

El Escorial

Siglo XVI

1565. Diego Díaz.
1565. Francisco de Espinosa.
1565. Hernando de Espinosa.
1571. Maestro Galcerán.

Sevilla

Siglo XV

1426. García Alvarez.

Madrid

Siglo XVI

1565. Pelegrín Reseu.
1565. Reverio Reseu.
1566. Ulrico Estaendelyl.
1591. Antonio Pierres.

Siglo XVII

1600. Diego de Ludeque.
1602. Diego del Campo.
1605. Jorge Babel.

Estas listas de nombres nos sugieren algunas observaciones: figuran en ellas varios maestros que trabajaron en dos ó más catedrales, ya simultánea, ya sucesivamente; hay familias en las que el arte de la vidriería se transmite de padres á hijos y, finalmente, figuran en la lista algunos vidrieros que eran frailes ó clérigos.

Hagamos la notación, para terminar esta parte, de que no todas las vidrieras artísticas que hay ó hubo en ESPAÑA estaban ejecutadas aquí, sino que también se traían hechas de Flandes. De ello son ejemplos las de la Cartuja de Miraflores, en Burgos, fabricadas expresamente en Flandes en 1484, y traídas por un mercader llamado Martín de Soria; las de *Las Virtudes*, traídas del mismo país para la Sala del Concejo del Ayuntamiento de Barcelona, y las hechas, también en Flandes, por Teodor de Holanda, para la catedral de Granada.

Por la fragilidad de la materia, por el descuido y desprecio de los hombres y por los desastres históricos perecieron muchas de las hermosas vidrieras que ESPAÑA tenía. Así, las de la catedral de Burgos, saltaron en pedazos por la explosión producida en el castillo en 1813, por las tropas francesas; las de la zona baja de la catedral de León y las del N. de la alta de la de Oviedo, fueron destruídas por los respectivos Cabildos para tapiar los ventanales con motivo ó pretexto del frío que por ellas entraba; las de los palacios y cas-

tillos se arruinaron con los edificios, y las de muchas iglesias fueron substituídas por vidrios blancos. Las más importantes colecciones subsistentes, son las de las catedrales de León, Toledo y Sevilla; siguen en valor las de algunos ventanales de las catedrales de



Vidriera moderna de la Cripta de la Catedral Nueva (Vitoria)

Avila, Barcelona, Huesca, Oviedo y Granada. Su descripción puede verse en los respectivos libros citados en la biliografía aunque, en realidad, sólo las de León y Sevilla han sido estudiadas concienzuda y expresamente.

§ 2.° — *Gráficas*

1. *Caligrafía.* En unos brevísimos fascículos conocidos con la designación de *donatos,* impresos antes de la invención de los tipos móviles, que se destinaban á la enseñanza, aparecen las primeras nociones de lectura y escritura; en estos *donatos* hay que buscar, hechas todas las reservas del caso, los precursores de los primeros tratados de letra que vieron la luz en Italia. En ellos no se lee todavía la palabra *caligrafía,* pero se sientan las bases de este arte. Los primeros autores se alaban en muchos casos de haber inventado tal ó cual forma de letra, ó de haber fijado las denominaciones con que luego son conocidas. Los calígrafos ó inventores de patrones no hacían casi siempre sino regularizar, sistematizar lo que el uso corriente les señalaba como más del gusto de sus contemporáneos. El escribiente profesional cedió luego el paso al tratadista ó teórico que se llama Juan de Iciar, vizcaíno, que imprimió sus obras en Zaragoza; es el primero que en España merece el dictado de calígrafo por su tratado *Recopilación subtilísima... por la qual se enseña á escreuir perfectamente,* dado á luz en 1548. Además de indicar francamente el título que las enseñanzas de Iciar *recopilan* las de otros autores, los italianos Luis de Henricis (llamado *el Vicentino,* de 1522), Marco Antonio Tagliente (de 1532) y Juan Bautista Palatino (de 1540), en la portada hace el honor debido á sus grabados Juan de Vinglés. En unos veinte años alcanzó este manual nueve reimpresiones conocidas, aunque quizá haya otras. Dos años después su libro ya es un *Arte subtilísimo,* y la cooperación del grabador consta con mucho menos énfasis. Además de estas modificaciones al repetir la impresión, Iciar va refinando detalles, aligerando las planchas que llevan demasiados negros, pero sin hacer adiciones importantes. Su libro, con las notas eruditas del alfabeto griego, árabe y hebreo, resulta una creación redondeada que fija un tipo, imitado luego por varios autores. Un aragonés, Jaime Guiral, escribió en 1550 un volumen que hoy existe en la Biblioteca Nacional; su libro, de haber alcanzado los honores de la imprenta, ocuparía un lugar gemelo al del famoso vizcaíno. Poco sabemos de la vida y práctica pedagógica de Iciar, nada absolutamente de Guiral. En el mismo siglo, y con el mismo sistema de planchas grabadas y rodeadas de encuadramientos de carácter tipográfico, se publican otros tres libros importantes, el de Pedro de Madariaga, *Honra de escribanos* (1565), que contiene la idea peregrina de reducir todas las letras á un problema geométrico inflexible, haciéndolas entrar en la superficie de cierto triángulo que impone inexorablemente, anulando la personalidad del escritor y el carácter artístico de la escritura; el de Francisco Lucas, *Arte de escribir* (1571), que contrasta la manía teorizante del anterior. Lucas en un práctico elegante, en su obra toma cuerpo la bastarda española, que sale de sus manos completamente formada, aunque carece de los ligados, y, por fin, el de Ignacio Pérez, *Arte de escribir con cierta industria* (1599), que inicia el empleo de las pautas ó *seguidores* como se llamaban. Su inventiva es escasa, pero de él se tienen muchas noticias relacionadas con su obra pedagógica y con sus esfuerzos para elevar la categoría de los maestros de primeras letras y para dignificarles. Los procedimientos editoriales cambian completamente con Pedro Díaz Morante, que es el autor que les sucede. Su libro se edita con planchas grabadas al aguafuerte y toda la ornamentación es puramente caligráfica, de rasgos, enlaces, bucles y volutas alternativamente gruesas y delgadas, con los cuales se mezclan flores y animales, figurados siempre por el mismo procedimiento. El grabador de las muestras es Antonio de Villafañe, que se esmeró en traducir con toda fidelidad las intrincadas combinaciones de la pluma, viendo recompensado su celo con la supresión de su nombre en las segundas impresiones de sus láminas.

La enseñanza de Morante se distinguía de la de sus predecesores en el empeño de enlazar y trabar las letras entre sí, cosa que ahora nos parece tan lógica y natural, pero se hizo á esta innovación una guerra terrible, costando á su introductor sinsabores. La oposición á los principios de Morante cristalizó en una entidad oficial, la de los Examinadores de Maestros. El régimen entonces vigente era el de la libertad más absoluta, de manera que cualquiera podía abrir escuela y llamar alumnos á sus aulas. El remedio de este abuso pareció ser la creación de cargos de examinadores en personas fijas, que solían ser dos ó tres, el primero de ellos Ignacio Pérez, de quien hemos hecho la debida mención, entró á actuar en 1600, queriendo en seguida *revisar los papeles* de los colegas que en su tiempo ejercían en Madrid, con lo que se armó una sarracina tremenda, de más de seis años, pero á pesar de los pocos que tenía Pérez (unos veinticinco), las autoridades estaban con él y consiguió consolidar el nuevo cargo, que sólo tuvo virtualidad en Madrid, valiendo los exámenes para todo el reino. Apenas hay noticias de que hubiesen actuado en el resto de España los tribunales que debían presidir los corregi-

dores, ascsorados por gente competente y que expedían títulos valederos sólo para las respectivas jurisdicciones. A las vicisitudes de esta institución casi van ligadas las de la caligrafía española, desde que chocó con su principal innovador, porque Morante, á la vuelta de unos años, alcanzó el mismo título, resarciéndose de pasados sinsabores y teniendo, además, la satisfacción de transmitírselo á su hijo y principal discípulo, como algunos de sus sucesores obtuvieron, al renunciarlo, ó al morir, que el cargo pasase á tal ó cual amigo predilecto, á tal ó cual alumno aventajado; con esto está hecha la crítica del sistema. Al final del siglo ya era el tribunal de exámenes tan arbitrario y fantástico, tan desunidos estaban sus miembros y tan sensibles á enemistades personales y á criterios mezquinos que, en lugar de fomentar, desprestigiaban la enseñanza elemental y daban el ejemplo más lamentable de indisciplina. En el siglo XVII se creó otro cargo importante relacionado con la caligrafía y fué el de *escritor mayor de privilegios*. Siempre había existido en ESPAÑA la costumbre de que no se pusiesen á la firma del monarca documentos originales de importancia, sino en pergamino, con una gran corrección de letra y con los adornos posibles. Estos escritos, miniaturados con exquisito gusto, se acostumbraban á ejecutar en las oficinas reales, pero en 1641 se sacó á subasta el privilegio de escribirlos, siendo el mejor postor Juan de Bilbao, que dió por el cargo 8,000 ducados; no consta que escribiese por su propia mano, sino que seguramente tendría empleados hábiles, que abandonaron la letra redonda hasta entonces usada y empezaron á aplicar la letra *grifa* ó cursiva, como ahora la llamamos. Esto, en definitiva, venía á ser la consagración del triunfo de Morante, cuya muerte cierra el período medieval de nuestra caligrafía, pues sus sucesores son ya francamente modernos y sus enseñanzas han llegado hasta nosotros casi sin modificación.

El más importante de este segundo período es José de Casanova, quien fundó, junto con otro calígrafo eminente, Felipe de Zabala, la Hermandad de San Casiano destinada á congregar á los maestros de primeras letras de Madrid, para fines religiosos á la vez que de defensa de la colectividad. Casanova, que brilló como examinador, dió al público un tratado caligráfico ó *Arte de Escribir* (Madrid, 1650). Pocos más indicados que él para teorizar y ofrecer modelos porque había conseguido una regularidad tan absoluta en su propia escritura, que en cuarenta años no varían nada los documentos de su mano que se conservan con profusión. Los examinadores iban aumentando en número, se indisponían con la Hermandad de San Casiano y agriaban los incidentes más fútiles. Uno de ellos, no faltado de mérito personal, Ignacio Fernández de Renderos, se distinguió por su feroz oposición contra Juan Claudio Aznar de Polanco, personaje curiosísimo que, de la más baja extracción, subió por su talento y su incansable trabajo á envidiable categoría social, no dejando nunca de estudiar alguna materia nueva, hasta llegar á dominarla. Entusiasmado con sus estudios matemáticos, los hace entrar quizá demasiado en los preceptos caligráficos de su famoso libro *Arte nuevo de escribir por preceptos geométricos y reglas matemáticas* (1719) en que, sin llegar á los extremos de tarización de Madariaga en el siglo XVI, se preparan otros dislates.

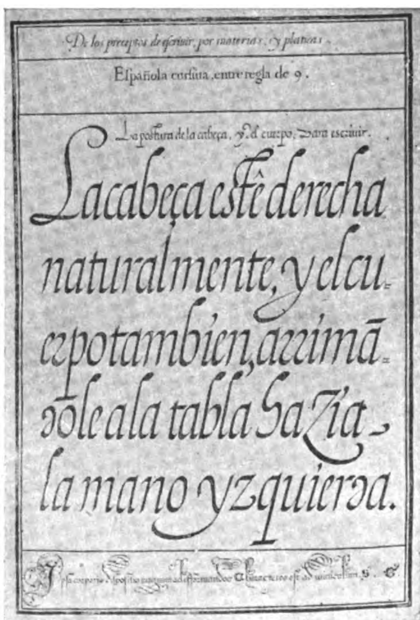

Portada caligráfica del *Arte de escribir* de Díaz Morante. (Madrid, 1615)

Aznar de Polanco da algunas ideas de la peritación de escritos para fines judiciales, y, sobre todo, de la epigrafía, con lo cual su libro, desde otros puntos de vista criticable, adquiere un carácter de completo que ningún autor posterior puede lucir. Su sistema suscitó mucha oposición ya antes de que le diese forma preceptiva en su libro. Publicado éste, Manuel Díaz Bustamante resumió todas las críticas en un *Manifiesto del error disimulado entre matemáticas verdades sobre el arte de escribir* (1731), cuyas razones quedan debilitadas por no haber hecho la debida justicia al valor personal del tratadista á quien impugnaba. En el Museo Pedagógico de Madrid se conservan escritos de su mano que le hacen acreedor al título de habilísimo pendolista. A Juan Claudio Aznar de Polanco se deben los primeros ataques eficaces contra el cuerpo de examinadores, que fueron desvirtuándose por sucesivas reformas hasta morir á principios del siglo XIX.


Devocionario catalán del siglo XV. Colección particular. (Barcelona)

En cambio, en 1729 se creó otro cuerpo, el de revisores y reconocedores de papeles sospechosos, que fueron al principio seis maestros de escribir, siendo de ellos conocidos Gregorio de San Juan, José Benigno

Crisóstomo y Juan de Rozas, hermano mayor de la Congregación de San Casiano, no constando de ninguno de ellos que tuviese los conocimientos paleográficos necesarios. Por estos mismos años se establecieron en Madrid, con gran modestia y en arrabales apartados,



Modelo de letra española, por Santiago Gómez

los primeros colegios de Escolapios, introducidos por Cataluña, dedicándose primero á enseñar de balde á los niños pobres y compitiendo luego con los maestros, en atraerse educandos de familias nobles y pudientes, lo cual les permitió en poco tiempo levantar edificios de planta en sitios más céntricos y un seminario en Getafe, poniéndose en condiciones de heredar los prestigios de los jesuítas cuando éstos fueron expulsados. Los maestros, que no recibían sueldo del Estado y escasísima protección, entablaron en 1767 un pleito contra ellos, alegando la carencia de títulos de los que vivían, bajo las reglas de su instituto, exclusivamente de la enseñanza; pero el arraigo de los escolapios era ya tal y tal su habilidad en alejarse de cuestiones políticas, que les hubieran valido más peligrosas enemistades, que las opiniones de los que debían dictaminar sobre su caso estuvieron divididas y la Escuela Pía prevaleció. Vistieron su hábito muchos excelentes calígrafos, entre los cuales descuella el padre Andrés Merino, que además grababa perfectamente al aguafuerte y era peritísimo en Paleografía, sobre cuya ciencia publicó una obra que para su época tiene mucho valor. Menos conocidos los trabajos del padre Barba Polo, tienen también su mérito, así como los de otros pendolistas escolapios, que sería prolijo enumerar y que han sido repetidamente estudiados. Los escolapios se limitaron á seguir las corrientes de su tiempo hasta cuando eran de tan mal gusto como la famosa letra de *moda*, que tuvo un momento de gran auge, pero supieron abandonarla á tiempo. Al año siguiente la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País confió al célebre Palomares el encargo que dió por resultado la *Nueva Arte de escribir inventada por el maestro Pedro Díaz Morante ilustrada con muestras originales... por don Francisco Xavier de Santiago Palomares*, obra excelente en que la imitación de Morante casi no estaba sino en el título. Salvo raras excepciones, la obra de Palomares tuvo general aceptación y su método se aplicó en la mayor parte de las escuelas del reino, con lo cual salieron éstas tan gananciosas como la causa de la buena letra española. Pero el autor benemérito vió amargados sus últimos años, á pesar del público reconocimiento concedido á sus méritos por la oposición enconada de un nuevo teorizante. La Hermandad de San Casiano había tenido varias vicisitudes, había conseguido intervención en el nombramiento de examinadores, después turnaron en este ejercicio todos ó casi todos los cofrades, pero seguramente su carácter autonómico no era del gusto de los que mandaban, y, aprovechando cierta suspensión en la actuación de la Hermandad, suprimieron la institución privada y creando el Colegio Académico de primeras letras, en el cual no es difícil adivinar el germen de la actual Escuela Normal. Los noveles colegiales académicos tenían la obligación de celebrar continuos ejercicios para no dejar enmohecer sus conocimientos. Las sesiones se celebraban los jueves, día que era, como ahora, de descanso para los chicos, y en ellas se debatía, con más ó menos calor, el tema de actualidad; de éstos se referían á la caligrafía, con respecto el hacer escribir á los niños sentados y el facilitarles modelos para que copiasen. Al año de funcionar el Colegio-Academia ya tenía enfrente una Academia de Maestros, suscitada por José Anduaga, atrevido impugnador de las doctrinas de Palomares, que se dirigió primeramente á la Sociedad Vascongada, para debilitar el apoyo que ésta prestaba al ilustre calígrafo y, apoyado á su vez por el conde de Floridablanca, consiguió dar carácter oficial á sus principios, contenidos en el curioso *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, anónimo en su primera edición, pero escudado por todo el valimiento del famoso ministro. La novedad no hacía más que repetir los excesos teóricos de seudociencia, como ya hemos visto en los anteriores casos citados, pero esta vez la abona quien podía de una plumada crear escuelas para los adeptos del flamante sistema, y así se hizo, originándose las primeras pagadas por el Estado. Anduaga cayó, con la caída de su protector, pero afortunadamente las nuevas escuelas le sobrevivieron. Conviene advertir que al repetir la edición de su tratado, ya con su nombre, lo de *sin muestras* quedaba sólo en el título, porque en el texto iban intercaladas un par de ellas, que no tienen nada de notables.

No le sobrevivió más que Servidori, como defensor sincero, pues á Anduaga debía seguramente la protección de Floridablanca, quien hizo costear por el Estado las *Reflexiones y Arte de escribir del abate don Domingo María Servidori Romano* en dos volúmenes monumentales, tan pretenciosos como poco interesantes en el fondo.

Antonio Cortés Moreno, aunque adicto del favorito de Floridablanca, de hecho escribía según las enseñanzas de Palomares y más francamente se proclamaba discípulo y admirador de éste el excelente Esteban Jiménez en su *Arte de escribir* (1789), el padre Santiago Delgado, escolapio, en su *Nueva Colección de muestras originales del carácter bastardo español* (1817) y en el *Método de aprender en breve tiempo y con poco trabajo á escribir* (1790) y el maestro Juan Rubel en sus *Breves lecciones de Calografía* (1796) para no citar más que los principales. El más glorioso y más autorizado continuador de Palomares fué Torcuato Torío de la Riva y Herrero, quien tuvo su Mecenas en el marqués de Astorga, interesado por su trabajo, en el que llevaba ya enterrados muchos años, y tomó á su cuenta el darlo á luz, en dos ediciones, una lujosísima en gran papel, con el retrato del hijo del Mecenas en el frontispicio, y otra manual para las escuelas. Torío

hizo primores en la composición y selección de las muestras, reseñó con un gran espíritu de justicia los esfuerzos de sus predecesores y teorizó moderadamente. Desde 1798, en que apareció por primera vez impreso el libro, Torío, como dice Emilio Cotarelo, «fué el dechado, el príncipe, el ideal de todos los calígrafos. Había conseguido dar á la bastarda la gracia y flexibilidad de que carecía la severa letra de Palomares; sus rasgos amenizaban y enlazaban las partes más ingratas del escrito; presentaba dobles y triples modelos de una misma letra para variar con gusto dentro de un mismo texto; en mayúsculas y letras capitales y de adorno ofrecía ejemplos no vistos hasta entonces. Además era el primero que estudiaba y daba carta de naturaleza, digámoslo así, á las modernas letras francesa é inglesa...» En lo que se refiere á la introducción de las letras extranjeras, quien primero las incluyó fué Servidori, halagando con esto el snobismo extranjerista de una parte de la alta sociedad española. Ya sabemos que en el siglo XIX no era persona distinguida quien no sabía escribir letra inglesa. Las dificultades que habían entorpecido sus primeros pasos se trocaron á la larga para Torío en verdaderos excesos de favor oficial: el Estado obligó á todos los maestros de ESPAÑA á adquirir su libro. A principios del siglo XIX se repitió la edición, dando Torío, además, otras muestras de su fertilidad caligráfica y publicando otras colecciones de muestras, poco diferentes de las suyas, José Hermenegildo de Zafra: *Colección de muestras de letra bastarda por el orden y método más sencillo* (1815); el padre Juan B. Cortés, escolapio, con un título casi idéntico ([illegible]); el grabador de cámara de Su Majestad, José A[illegible], que tantas letras había grabado para los demás (1820), y su discípulo Manuel Gisaldos, *Diferentes caracteres de letra* (1824), todos ellos dentro de una excelente tradición. Pero los gustos iban cambiando y no para mejorar; la variación de formas de una misma letra, la libertad de enlaces y rasgueo disgustaba á los pedagogos de espíritu estrecho y se encargó de complacerles el famoso José Francisco de Iturzaeta, que tenía un dominio verdaderamente maravilloso de la pluma; su método, titulado *Arte de escribir* (1827), fué obligatorio desde 1835, ejerciendo una influencia enorme gracias á esto durante cerca de sesenta años. Caduco el carácter de Iturzaeta por causas de carácter general que van adquiriendo en el último tercio del siglo XIX, una preponderancia enorme. La facilidad y rapidez de las comunicaciones dan al tiempo un valor cada día creciente; la prontitud en aprender á escribir y el número de letras por minuto que luego puedan estamparse en el papel requieren formas de escritura que los antiguos calígrafos no pueden proporcionar. El comercio á la moderna impone una correspondencia copiosa, y, por otra parte, concediéndose más importancia al valor individual de cada hombre, la tiene menor el parecido de sus escritos con los patrones que están de moda. Por esto se va imponiendo la letra inglesa, rápida y elegante, impersonal y bien ligada, cuya introducción en ESPAÑA, á través de Servidori y de Torío, fomentan Manuel Ruiz, con su *Colección de muestras de la verdadera letra inglesa* (1823); Bernad[illegible], con su *Nuevo método para aprender á escribir*, culminando en un supuesto inglés; Ramón Stirling, establecido en Barcelona y probablemente catalán, más interesado en el éxito de sus enseñanzas que en la gloria de su verdadero patronímico. Sus primeras publicaciones datan de 1837 y su obra principal *Bellezas de la Caligrafía*, de 1844. Todo lo que no es caligrafía pura en sus trabajos, adolece de pésimo gusto artístico y de fatigosa prolijidad, haciendo añorar los simpáticos rasgueos de los Morantes, Polancos y Palomares. Hubo una reacción española contra la nueva moda, pero sus impugnadores, como el mismo Iturzaeta, quien involuntariamente quizá preparó su evolución, y Alverá Delgrás, profesor benemérito que dejó varias obras impresas, no consiguieron torcer la inclinación del público. Al finalizar el siglo XIX el único enemigo serio que tenía la letra inglesa era la vertical, que se supone importada de la América del Norte. Ganó adeptos por su sencillez y claridad, y es la predominante en el primer cuarto del siglo XX.

2. ***Grabado. El aguafuerte en España.*** **Los más primitivos grabados españoles que se conocen fueron elaborados al agua fuerte; dos tienen una misma firma y fecha: fray Francisco Doménech, 1488 (la Virgen del Rosario, gran estampa, y un grabado de San Antonio); otros, anónimos, son más antiguos: una prueba representando al príncipe de Viana, probable de 1460; los tres en Madrid, Biblioteca Nacional; unos naipes (rey, caballo y sota de oros) que se conservan en el Museo de Berlín, procedentes de ESPAÑA, el rey sentado en un hermoso trono de alto dosel, tiene en la mano un *oro* que representa un sello de cera análogo á los usados por los monarcas catalanes, con la leyenda: IVAN D(ei) GRASIA R(ex) alrededor de un guerrero á caballo en actitud de blandir la espada, según forma tradicional. Los *oros* de las otras figuras representan el escudo de Cataluña, dentro de un rombo coronado con la leyenda VALENSIA en torno. Puede atribuirse á fines del siglo XV y al reinado de Juan II, que murió en 1479. Hay noticia de una estampa mallorquina de 1493, grabada por Francisco Descós, representando al beato Raimundo Lulio, que en el primer cuarto del siglo XIX fué remitida á la Real Academia de la Historia, obra perfilada de puro trazo, como los grabados anteriores, de factura simplista, casi esquemática.

Algunos inventarios del siglo XV, exhumados por el insigne conservador del Museo Episcopal de Vich, mosén José Gudiol y Cunill, dan conocimiento de haber existido varias estampas religiosas en fechas muy anteriores á las indicadas antes, y coinciden con las más primitivas de Europa, pues que tales noticias constan en documentos de principios del siglo XV. No consta indicio alguno del procedimiento con que



Grabado de la *Omelia sobre lo Psalm del miserere mei Deus* de Vinyoles. (Valencia, 1499)

hubieron de ser grabadas, pero natural es atribuirlas al sistema más primitivo y fácil: el aguafuerte, aunque sin otros datos ni ejemplares vistos, aventurado fuera señalar el punto originario de su elaboración.

Si pocos años después de haberse inventado la imprenta ya daban á luz los impresores tudescos un libro en Barcelona, nada tiene de extraño que en aquellas fechas se grabaran al buril planchas de cobre y produjesen estos grabados españoles.

Nada sabemos de la difusión del nuevo procedimiento á principios del siglo XVI; las noticias que hoy se conocen son ya de bastante entrado el siglo.

Los nuevos grabadores se llaman Juan de Diesa, el maestro Diego, los Arfe (Antonio y Juan), Hernando de Solís, etc., con los cuales vienen á rivalizar los maestros que de sus dominios de Italia ó de Flandes llaman muestros monarcas, ó ciertos potentados; de los primeros son Vicente Campi, Patricio Caxés y Pérez Alesio y flamencos Miguel Coxein y Juan Felipe Jansen, entre ellos y algunos anónimos. Ornamentando portadas y dedicatorias de libros, con retratos y escudos de Mecenas, con imágenes y milagros de santos llenan este siglo, revelando escaso vuelo en la inspiración y una minuciosidad técnica sin trascendencia. Se destacan, sin embargo, el frontispicio de Diesa para el *Novus et Metodicus tractatus de representatione*, por Blas Robles (Madrid, 1524) y un mapa mundi que Solís publicó en 1598 en Valladolid.



Un grabado de la obra *La Vida de Santa Magdalena*, en Cobbles de Gaçull (Valencia, 1505)

Al fin de este siglo y principios del siguiente aparecen los primeros atisbos de verdadero arte. El valenciano Francisco Ribalta firma un *Sacrificio de Isaac*. Tan importantes como éste, son los grabados sacados de dibujos del Greco por Diego de Astor, su discípulo. Estas interesantes reproducciones del arte originallímo de Theotocopuli son de 1606 y 1608.

Pero en seguida aparecen otra vez los extranjeros. Pedro Perret, de Amberes, había recibido en esa ciudad el encargo de grabar los planos y cortes del Real Monasterio de El Escorial, en 1589; seis años más tarde fué llamado á ESPAÑA, siendo largo tiempo grabador de cámara, con una producción bastante abundante, en la cual las más de las veces actuaba de dibujante y de grabador á la vez. Citemos sus retratos de Vincencio Carducho (ejemplar único en la Biblioteca Real) y de san Ignacio de Loyola y las portadas de las *Eróticas* de Villegas, impresas en Nájera en 1618, de la *Conquista de las Molucas*, de Argensola, y de *Honor y dignidad de la Caza*, por Juan Mateos, montero de Felipe IV. Perret distaba mucho de ocupar el primer lugar en la escuela flamenca de su tiempo y quizá por esto no tuvo en el arte español la influencia á que el favor real le llamaba. Otros flamencos por los mismos años representaban esta escuela en Andalucía; Francisco, Bernardo y Ana Heylan grababan en Granada y en Sevilla.

Y en Madrid, quizá atraídos por los éxitos de Perret, son legión sus compatriotas: Alardo de Popma, ya establecido en la villa y corte desde 1617 y grabando abundantemente durante varios años, con su obscuro colaborador, K. Knyf; al lado de éstos, Juan Schorquens y Juan de Noort, Gaspar y Agustín Bontlats, de Amberes, y Juan de Courbes, francés.

Modelo de versatilidad y de actividad, un maestro netamente español brilla en Toledo desde mediados del siglo XVI hasta muy entrado el XVII. Pedro Angel, grabador en madera y en cobre y platero, surte á los impresores y editores de la imperial ciudad. Sus primeros trabajos parecen ser de 1568, empezando á grabar al aguafuerte en 1592 y conociéndose cerca de 20 láminas grabadas por él, notables por el dibujo y por la técnica de buril. Sin poder detallar la importancia de la obra de cada uno, mencionemos á otros grabadores nacionales de este siglo: Pedro Rodríguez, Diego Henrique, Francisco Navarro, Francisco Gazán, Pedro de Villafranca Malagón, grabador de cámara desde 1654; Pedro Campolargo, y el cosmopolita y teorizador Crisóstomo Martínez, que viajó por Francia y Flandes para perfeccionarse en su arte, escribiendo una *Anatomía* aplicada á la pintura, ilustrada por él mismo.

En cuanto á los pintores que incidentalmente se han dedicado al grabado, son escasas las obras que de ellos se conocen. De Velázquez, un retrato vigoroso del conde-duque de Olivares, que puede competir con los grabados similares de Van-Dyck; el sevillano Valdés Leal nos dejó también un solo aguafuerte, su propio autorretrato; Claudio Coello, una miniatura de Carlos II, el racionero Alonso Cano, Sarabia y el mismo Murillo, pequeñas muestras de una gran habilidad: Francisco de Herrera (1576-1656) llamado *el Viejo*, fué tan diestro en el manejo de los pinceles como en el del buril. Lleva su firma un retrato de San Ignacio, que va delante de la *Relación de la fiesta* que se hizo en Sevilla en la beatificación de San Ignacio (1610). Era este artista grabador también en hueco.

Descuella entre todos los anteriores, José de Ribera *el Españoleto;* algunas de sus 26 láminas, destinadas á preceptiva del dibujo, aparecen firmadas en italiano.

Al final de este siglo (1691) otro pintor, discípulo de Villain en Murcia y luego de varios italianos famosos, José García Hidalgo, no sólo grabó, sino que dió preceptos para grabar en su librito (hoy muy raro): *Principios para estudiar el nobilísimo y real arte de la Pintura*, cuya influencia es dable descubrir en grabadores más modernos.

Cierran esta serie de pintores grabadores los extranjeros Cornelio Schut, llamado *el Mayor*, Teodoro Felipe de Liagno y Vincencio Carducho, famoso por sus *Diálogos de la Pintura*, en cuya ilustración colaboró su discípulo, el madrileño Francisco Fernández.

Al comenzar el siglo XVIII despuntaba Juan Bernabé de Palomino, con una producción copiosísima, dando durante los años 1720 á 1750 el tono á sus contemporáneos; llegó á director de la Academia de San Fernando y á grabador de cámara de Felipe V y Fernando VI. Su constante apelación al favor real impidió que éste se desviase hacia algunos extranjeros como Carlos José Flipart.

Bajo la dirección de Palomino se dedicó al grabado con bastante éxito el mallorquín Francisco Muntaner, que se estableció y murió en Madrid.

Entre tanto, aparecían esporádicamente en distintas regiones hábiles técnicos, cuya formación nos es desconocida. Tales son Antonio Sabater, de Ripoll; José Pey, de Olot; Manuel de Rueda, de Cádiz; Jacobo de la Piedra, en Santiago; P. A. de Rementería, en Bilbao; Antonio de Saá, en Sevilla, y principalmente Vicente Victoria, de Denia, que fué canónigo de Játiba, pero con mayor impulso que los anteriores, marchó á Italia á perfeccionarse. Ninguno, sin embargo, llegó á competir con los artistas cortesanos, como Hipólito Rovira Brocandel y Carlos Casanova, pintor de cá-

mara de Fernando VI, los cuales, á su vez, quedaban bastante atrás de los contemporáneos extranjeros.

A mediados del siglo XVIII la dinastía de Borbón favorece el establecimiento de la enseñanza del grabado (ya hemos visto en Madrid; en Valencia la Academia de San Carlos la estatuye también), y su apogeo, con los reyes Fernando VI (1746-1758) y Carlos IV (1759-1788), trae aparejado el apogeo del grabado clásico, del grabado de interpretación.

El artista representativo es Manuel Salvador y Carmona. Pensionado para ampliar estudios en París, recibió las enseñanzas de Dupuy y las trasladó á ESPAÑA, con una maestría, con una seguridad de mano, con una corrección, en que quizá sólo le igualó Pedro Pascual Moles, formado en el ambiente catalán y subvencionado por la Junta de Comercio de Barcelona para que aprendiese con el mismo Dupuy. Las obras de entrambos maestros son de un gran valor, y el primero, además, fué afortunado en sus discípulos, su propio hermano en primer lugar, Juan Antonio, inferior como dibujante, pero más libre en algunos casos y más inspirado en la técnica; luego, el catalán B. Ametller, que llegó á director del grabado de la Academia de San Fernando y á grabador de cámara, F. Selma, Francisco Muntaner, E. Boix, J. Ballester, E. Monfort, J. S. Fabregat, B. Vázquez, L. Fernández Noseret, F. Asensio, V. Mariani, quienes colaboraron con él en las obras de empuje de aquellos días en que tan excelente influjo tenían los optimistas iniciativas regias; por ejemplo, en la traducción que el infante don Gabriel, hijo de Carlos III, hizo de *La Guerra de Jugurta y la Conjuración de Catilina*, de Salustio (1772, impresos Ibarra, tipos fundidos y papel fabricado ex profeso en ESPAÑA).

Casi todos los citados se convierten á su vez en maestros y dan lugar á otra falange de artistas (por ejemplo, F. Muntaner forma á M. Esquivel, que fué pensionado por Carlos IV y llegó á académico), cuya producción llena el fin del siglo XVIII, resintiéndose ya en algunos de ellos de las modificaciones en el gusto artístico. Los principales nombres son M. Prandi, quizá el mejor de todos, T. López Enguidenos, valenciano, grabador de cámara, y su hermano Vicente, F. Martí, S. de Briena, M. Alegre, M. Albuerne, José y Antonio Vázquez, otro valenciano, el precoz R. Esteve y Vilella, que estuvo nada menos que doce años grabando su obra maestra, de *Las aguas de Moisés*, de Murillo; M. Gamborino, J. Martínez de Castro, M. Navarro, M. Peleguer, J. Rico, N. Cobo, muy mediocre; J. Dordal, M. González, P. N. Gascó y V. Capilla. Todos ellos se reparten los encargos de los grandes impresores del tiempo y de las corporaciones oficiales, colaborando en obras monumentales, como las 200 láminas de la primera edición de la Biblia, traducida por el padre Scío, publicada primero en gran papel en Valencia por J. y T. de Orga en 1791 y luego en Madrid, 179?, por B. Cano; otro tanto se puede decir de la impresión zaragozana de la voluminosa *Memoria del Canal Imperial* (1796) y de la importante colección de *Retratos de los españoles ilustres con un epítome de sus vidas* (1791). Al lado de tanto profesional, no debieron faltar aficionados en bastante número, pues á ellos va dirigida la *Instrucción* que publicó Manuel de Rueda, oficial de artillería y discípulo por afición de la Academia de San Fernando en 1761.

Dejando aparte los escasos destellos personales, faltados de resonancia, de los pintores de que hemos hecho mención, el aguafuerte se va desarrollando en ESPAÑA dentro de cierta mediocridad; aquí no nace ninguna corriente artística, los extranjeros dictan sus preceptos al gusto nacional, aun en la época gloriosa de Carmona.

Forman excepción Bayeu en Madrid y Tramullas en Barcelona, que tienen un trazo libre, sin convencionalismos, espontáneo y personal, á quienes sobrepujó una individualidad formidable, vigorosísima, de garra poderosa. Nos referimos al inmortal Goya, cuyo genio se afirma soberano tanto en el arte de la paleta como en el del buril.

Goya había manejado desde muy joven el aguafuerte, á partir de 1778 empezó á interpretar, muy á su manera, las obras maestras de Velázquez, atreviéndose incluso con *Las meninas*, uno de sus grabados más buscados. Estas obras, precursoras de sus innovaciones de procedimiento, adolecen de grandes inexactitudes de dibujo, lo que no impide que den idea muy fiel del respectivo original. De 1793 á 1797 grabó los famosos *Caprichos*, sátiras contra la frivolidad de las mujeres, contra las supersticiones y los achaques de la sociedad en que vivía. Las pruebas sueltas que se iban conociendo de esta serie, tuvieron en seguida un éxito enorme. El autor ofreció las planchas al rey Carlos IV, al mismo tiempo que solicitaba una pensión de estudio para que su hijo fuese al extranjero. La Calcografía nacional las editó en 1803, habiéndose repetido luego bastante las tiradas. Su otra serie, conocida por *Los Proverbios*, es aun más notable por su poderosa expresión, dificilísima de interpretar. Fué apenas conocida en vida de Goya. Por fin, los *Desastres de la guerra*, visiones espantosas de la época de la invasión napoleónica, demuestran que el afrancesamiento del genial aragonés no se hacía sordo á los dolores de su patria. De tanto ó más valor que las anteriores son otras composiciones sueltas, fuera de serie, algunas de gran tamaño, caricaturales unas, puramente emotivas otras, y algunos paisajes. *El elefante* y *Los hombres voladores* son muy conocidas y merecería serlo más el *Coloso* al aguatinta. Estamos en presencia de un creador, que, bien ó mal, lo ha inventado todo. Antes de morir, dió expansión á sus aficiones taurinas (entonces empezaba á codificarse el toreo en la forma de espectáculo que hoy conocemos) en 33 grabados, con el título de *La Tauromaquia*.



Aguafuerte de Goya. *(Los Proverbios)*

Entrado el siglo XIX, le han imitado Leonardo Alenza y también Lucas, pero á pesar del valor indudable de cada uno de ellos, no han pasado de imitarle. Con el ejemplo de Goya, se ha vulgarizado el aguatinta, cuyos recursos tan á fondo dominó, ha renova-

do los temas artísticos, pero su sucesión sigue abierta y ningún otro español ha ocupado en este arte la posición mundial que él alcanzó. Verdad es que los tiempos, tan revueltos y calamitosos para ESPAÑA al empezar el siglo XIX, fueron poco favorables á las elucubraciones artísticas.

Los episodios de la guerra contra Napoleón constituyen el tema predilecto de los grabadores de la última serie enumerada; luego sola la política ó la religión solicitan sus buriles y el arte puro se le rinde poco culto.

Aparecen algunos nombres nuevos: B. Albistur, J. Alcaide, J. María Bonifaz, J. B. Brunetti, F. Cardano, J. Gálvez y F. Brambila, el calígrafo catalán G. Grondona, F. Jordán, alicantino de Muro, J. G. Lafuente y D. Martínez Aparici.

Pero luego se destacan los tres maestros que más han influído en la generación de fines del siglo XIX: A. Roca, profesor de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona y los hermanos de dos grandes políticos: Joaquín Pi y Margall y Bartolomé Maura Montaner, catalán el uno y mallorquín el otro. Pí, reproduciendo las composiciones paganas de estilo neoclásico y las ilustraciones de la *Divina Comedia,* de Flaxman, y los grabados religiosos de Führich, se ha creado una situación peculiar en el campo del grabado tan peculiar como la de Maura, con su enorme colección de retratos y reproducciones de cuadros.

Entre los discípulos de Roca merece citarse Buxó, el alicantino Aureliano Ibarra, que dibujó y grabó sus propios hallazgos de antigüedades romanas y prehistóricas, y el venerable J. Furnó, grabador é impresor de láminas barcelonés que con su taller supo salvar el momento de casi absoluto olvido en que cayó el grabado en cobre al introducirse los nuevos procedimientos fotográficos y cuya longevidad le permitió guiar los primeros pasos, muriendo en la plenitud del nuevo auge del aguafuerte, devuelto á su verdadera categoría por las aficiones del siglo XX.

Otro catalán, el reusense Mariano Fortuny, es el más alto representante del aguafuerte pictórico, de inspiración libre, y de gran fuerza expresiva. Es el único que, á la vuelta de tantos años, puede parangonarse con Goya, tanto por el acierto con que trata las figuras, como por su manera personal de manejar el buril. En otra esfera, sobresale el paisajista y marinista Carlos de Haes, natural de Bruselas, quien se naturalizó español y llegó á profesor de la Escuela de Pintura de Madrid, dejando, á su muerte, en 1898, más de 50 obras grabadas. Otro profesor de dicha escuela, Ricardo de los Ríos, merece mención, que será la última que haremos.

En la actualidad, no hay Exposición de Bellas Artes en que no figuren numerosos aguafuertes, algunos de ellos de profesionales exclusivamente dedicados al grabado, con los cuales rivalizan arquitectos y pintores. El renacimiento está perfectamente consolidado y ha producido obras valiosísimas.

3. *Fotografía.* Las primeras pruebas del daguerreotipo en ESPAÑA efectuáronse en 1839 en Barcelona y Madrid, casi simultáneamente, al tiempo que acababa de inventarse en Francia este primer aspecto del arte fotográfico. El sabio doctor Monlau desde París comunicó la noticia é información á la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona (24 de Febrero de 1839) y ésta adquirió el primer aparato, que trajo á ESPAÑA el grabador Alabern, experto en su manejo. Otro catalán, domiciliado en Madrid, Gaspar de Remisa, acaudalado banquero, hizo obsequio de un aparato, docenas de placas y revelador á la culta sociedad El Liceo de la coronada villa.

Alabern, por su parte, sacaba vistas de la capital catalana, en cuyas operaciones secundábanle otros artistas y académicos; mas, luego de haber adquirido la Academia la cámara obscura y utensilios, dispusieron de un segundo aparato los intelectuales de Barcelona, que en la vía pública ensayaban á menudo y observaban los efectos de la luz y sus resultados con interés y éxito creciente á cada nuevo ensayo. La curiosidad general iba en aumento, y al objeto de satisfacerla, en pleno entusiasmo brotó una iniciativa, consistente en tomar la vista de uno de los sitios más interesantes de la urbe, en acto público y solemne. Este fué anunciado por la prensa (10 de Noviembre de 1839) para las once del domingo siguiente, «si el tiempo lo permite, se sacará la vista de la Lonja y de la manzana de la casa de Xifré por el nuevo método del daguerreotipo, desde el terrado de las casas situadas frente» previniendo á los vecinos de aquellos edificios que se retirasen de sus balcones y ventanas durante los pocos minutos de exposición, cuyo principio había de indicar un tiro de fusil y otro señalaría la terminación. Aunque sopló el viento y anublóse el tiempo, la operación, que duró veinte minutos, dió resultado satisfactorio, manejado el aparato por Alabern. Al ser la plancha quitada de la cámara y expuesta al vapor de mercurio, la imagen apareció limpia y brillante, siendo más finos y minuciosos los objetos en ésta que en otra plancha traída de París por el artista. La vista de la casa Lonja, después de exponerse al público sortcóse en la Academia el 24 de Enero de 1840 entre los concurrentes que tomaron billete.

En cambio, apenas dieron resultado en Madrid los repetidos ensayos confiados por la sociedad El Liceo, según confesión de uno de los comisionados L. A. de Cueto, marqués de Valmar; bien que un científico, el ilustre catedrático de Farmacia doctor José Camps y Camps, hizo uso del daguerreotipo el 18 de Noviembre de 1839, sacando diferentes vistas de las cuales una muy hermosa, la del Real Palacio, aun debe conservarse en aquella Facultad; operaciones en que terciaron dicho señor Camps, el señor Pou y Camps y el insigne catedrático M. de la Paz Graells, miembros los tres de la Academia de Ciencias de Barcelona. También en Madrid la atmósfera presentóse aquel día nebulosa y sombría. Duró la exposición, sesenta minutos y el desarrollo *(yoduración)* siete cuartos de hora, mas el resultado maravilló á los tres operadores, quienes oyeron de la reina regente doña María Cristina de Braganza los más calurosos elogios al presentarle la vista tomada desde la otra parte del Manzanares, al O. de San Antonio de la Florida.

El daguerreotipo representa la primera fase del arte fotográfico, pues que era la fotografía impresionada directamente del natural sobre plancha de cobre; luego éste se substituyó por el cristal ó vidrio (clisé negativo); complementado el invento con el uso del colodión (1851) hubo facilidad grande para sacar innumerables copias (pruebas positivas) en papel (V. FOTOGRAFÍA). Mas la delicadeza de los tonos y la precisión de contornos y pormenores de la imagen daguerreotípica no fueron superados con los progresos materiales y técnicos que tanto impulso dieron á la fotografía en su segunda fase. Antes progresaron los elementos del daguerreotipo, que por las substancias *aceleratrices* (el bromo y el bromuro de yodo) sacábanse las imágenes en poco más de un minuto.

Introducida que fué la invención dedicáronse al daguerreotipo artistas, sabios y aficionados, creándose luego el ramo de los profesionales del retrato. El insigne Parcerisa tomó la cámara obscura y las planchas como un elemento auxiliar en sus peregrinaciones artísticas por ESPAÑA; otros le imitaron; José Albiñana fué de los primeros que en Madrid montaron galería. Las publicaciones periódicas y tratados breves del daguerreotipo que desde 1839 aparecieron en lengua castellana, facilitaron la propagación de los ensayos, el dominio de las manipulaciones, y con e des-

pertóse el prurito de retratarse, luego se estableció tal industria en las ciudades más principales. No es raro hallar esta nota sacada del natural con el daguerreotipo al pie de algunas láminas de obras primorosamente ilustradas en nuestro país durante los primeros decenios del gran invento.

Cuando en plena fiebre de entusiasmo por el daguerreotipo eran bastantes los que estudiaban su perfeccionamiento, hubo en ESPAÑA un artista, vecino de Córdoba, Manuel Alcalá, quien en 1840 creyó haber encontrado el medio sencillo de fijar las imágenes daguerreotípicas de la cámara obscura sobre el papel, la piedra litográfica y sobre madera, aunque no se le hizo caso. Siete años después el anticuario belga Blanquart-Everard divulgó por Europa la aplicación del papel, usurpando la gloria del inglés Fox Talbot; el célebre homeópata doctor Hysern tradujo en París el opúsculo del proceso histórico del daguerreotipo, que remitió á Madrid é impreso á cargo del señor Camps. En Barcelona apareció la *Noticia del Daguerreotipo*, remitida desde París por el doctor Pedro F. Monlau; el artista Arrau leyó una Memoria en la Real Academia de Ciencias, y las revistas más significadas trataron con interés cuanto se refería al prodigioso invento.

Las derivaciones del arte fotográfico que dieron lugar á la creación de industrias artísticas, tales como la fotolitografía, la heliografía y el fotograbado, no pasaron inadvertidas en ESPAÑA. Apareció primero la fotolitografía en Madrid, con reproducciones inmejorables debidas á la organización industrial titulada Sociedad Fotozincográfica, establecida en 1861, á partir de cuya fecha varios libros españoles de alta erudición contienen facsímiles de documentos históricos que avaloran los textos de referencia. Barcelona anduvo algo remisa en montar taller alguno; transcurrieron los años mientras algunos artistas y fotógrafos ensayaban la fotolitografía, la fotozincografía ó simplemente la zincografía, ésta á base de dibujos trazados con tinta autográfica transportados directamente sobre la plancha, que luego era grabada en un baño de ácido, con destino á la tipografía. A partir de 1864 en Barcelona las ediciones ilustradas de actualidad presentan sus caricaturas un arte de nuevo aspecto, análogo al de los impresos franceses ilustrados por el sistema de grabado químico, que en París caracterizaba las ilustraciones y los semanarios humorísticos. Mas á últimos del decenio 1870-79 hállase constituída en Barcelona la Sociedad Heliográfica Española, cuyos componentes tuvieron gran parecido á los de la precitada sociedad industrial madrileña, con su fotógrafo, su artista y sus intelectuales. La Heliográfica abrió en nuestro país el período inicial de la moderna expansión y divulgación de los varios sistemas colográficos, para estampar y grabar la imagen fotográfica, reproducida al infinito en tinta grasa, inalterable, sobre cuya base imprimió en heliografía ó fototipia (*fotocolografía* en la designación científica moderna) hermosos encargos particulares, que no dieron al país la sensación exacta del valor artístico, científico é industrial, mientras no circularon los cuadernos de las soberbias estampas del *Album Pintoresch Monumental de Catalunya* y otros análogos que publicó la *Associació Catalanista d'Excursions Científicas* desde 1879 hasta 1883, y otros libros dados á luz por la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa. La disgregación de la Sociedad Heliográfica dió origen á otros talleres de reproducción, y cuando Barcelona y Madrid, creáronse otros obradores en Zaragoza, Valencia y en el Norte; mas en estos puntos sólo el fotograbado ha podido sostenerse, pero no la fototipia, cuyo campo de acción está casi reducido á Madrid y Barcelona.

Los últimos progresos de las artes de reproducción, la tricromía y la fotografía en colores, pronto fueron estudiadas; la primera, por su índole artístico-industrial, sugestiva y de acuerdo con las corrientes de la época, arraigó en seguida en Barcelona, adaptáronla en Madrid y luego practicóse doquier hubo un fotograbador algo importante. No así la reproducción fotográfica directa de los colores del natural, problema ensayado tempranamente por Becquerel y por Niepce de Saint-Víctor, *casi* resuelto en 1867 por éste y también por Poitevin en las respectivas muestras exhibidas en la Exposición Universal de París; cuando en nuestros días fué hallado un procedimiento para obtener en un clisé un solo ejemplar de la imagen fotocrómica hubo diversos profesionales y no pocos aficionados que se dedicaron á ensayar el nuevo sistema, habiéndose interesado en tales observaciones los hombres de ciencia, singularmente Eduardo Alcobé, de la Universidad de Barcelona, quien tras repetidos ensayos publicó el juicio formado en la observación de sus experimentos.

4. *Litografía*. Carlos de Gimbernat, científico catalán residente en Munich, informó completamente de la invención del arte litográfico al Gobierno español cuando Senefelder acababa de resolverlo. Luego publicó su *Manual del soldado español en Alemania* (Munich, 1807) para orientar á los elementos del ejército que estaban allí á las órdenes del marqués de la Romana. El libro fué ilustrado por Senefelder y Gimbernat con modestas primicias del arte litográfico, que no tardarían en llegar á ESPAÑA cuando en Madrid se reimprimió dicho *Manual* en 1808. La información primorosa escrita por Gimbernat interesó á los culturales madrileños; mas la invasión francesa puso de súbito al país en pie de guerra (1808-14); se alteró la normalidad y al fin quedó empobrecida la nación y los pueblos en ruinas. Pero ya en 1819 instalaba Antonio Brusi y Mirabent la primera prensa litográfica en Barcelona que no dió impresos á luz hasta 1820; mas el introductor falleció al año siguiente víctima de una epidemia, continuando aquella instalación dedicada á impresiones comerciales y á portadas, frontispicios de libros y á facsímiles que antes eran labores de calcografía. Brusi había ensayado la litografía artística, estampando láminas al lápiz. En la misma capital establecióse hacia 1825 la litografía de Monfort, alternando con la indicada. En Madrid, donde no se había olvidado la información remitida por Gimbernat, también debió estamparse por medio del nuevo procedimiento, pues existen unas pruebas de dibujos litografiados por Goya, fechados en 1819. Se afirma que el pintor Cardano introdujo la litografía en la coronada villa, es autor de algunas estampas al lápiz, y debió ser probablemente el impresor de las primitivas litografías de Goya, que las del 1825-26 proceden del taller de Gaulon, en Burdeos. Muy desiguales por su arte son esas estampas, obra de los postreros años del insigne maestro, casi ciego, pues contienen rasgos de un genio grande á la altura de sus mejores tiempos y muestras de senectud que apenan.

No tardó en manifestarse con soberana grandeza el nuevo arte industrial, cuando Fernando VII por su cuenta comisionó á su pintor de cámara, José Madrazo, para instalar el Real Establecimiento Litográfico, para el que trajo de París una falange de artistas profesionales (1824) además de prensas, piedras y artefactos. La instalación primitiva, sencillísima, no podía ofrecer dificultades, y las de carácter técnico podían obviarlas aquellos extranjeros, por lo cual se comprende que en 1825 deslumbraran al país los cuadernos de la obra regia titulada *Coleccion Lithographica de cuadros del Rey de España*, etc., terminada en 1837, que dirigió el artista Madrazo. Su éxito fué consagrado por la opinión docta de Europa.

Tal fué la resonancia y el encanto de aquellas estampas artísticas, reproducción de obras admirables,

que desde tales fechas la litografía quiso propagarse en ESPAÑA. Pero el rey había concedido privilegio al referido director del Real Establecimiento y ello dificultaba la expansión. La imprenta valenciana de los Orga quiso igualarse á las de Brusi y de Monfort; mas hubo de rendir vasallaje á Madrazo, quien sólo autorizó la impresión de estampas litográficas en tamaños reducidos cuyo máximo debía ser el de una cuartilla papel de marca ordinaria.

Muerto Fernando VII fué declarada libre la profesión del arte litográfico, y entonces el artista A. Pascual y Abad adquirió de José de Orga la prensa y piedras de Munich, con que montó en Alcoy, su patria, un primer taller. Rápida fué entonces la propagación, al punto que antes de finir el decenio de 1840 existían litografías en toda la Península, islas Baleares y Cuba.

En Madrid se radicaron aquellos artistas reclutados en París; habían aumentado los talleres en la corte y también en Barcelona; las firmas españolas y las extranjeras alternaron durante largos años en el arte del dibujo y en la industria de la estampación. Cierto que la litografía desapareció de muchas ciudades, al tiempo que aumentaba su producción en las dos referidas grandes capitales. Arrastrados por el torbellino de la moda, varios pintores de fama dedicáronse al dibujo litográfico, entre cuyas firmas están: J. Vallejo, Enrique y Alejandro Blanco, Federico de Madrazo, M. Pou, Simón Gómez, R. Martí y Alsina, que siguieron el ejemplo de Goya, Cardano, Vicente Camarón, Bellay, etc.

Influído por el ambiente del romanticismo, hacia 1836 improvisóse artista litógrafo un obscuro artesano joven barcelonés, Francisco X. Parcerisa, que no tardó en conquistar fama á poco de haberse entendido con el notable escritor Pablo Piferrer, con quien dió comienzo en 1839 á la serie de volúmenes titulada *Recuerdos y bellezas de España;* empresa temeraria que prosiguió, secundado por Pedro Madrazo, Francisco Pí y Margall, y muy especialmente por Quadrado, quienes sucedieron á Piferrer en la redacción de la obra. Esta tuvo éxito análogo al de la *Colección* editada en el reinado de Fernando VII; ésta, también como aquélla, dió el tono, en cierto modo, á los profesionales de su tiempo, aunque la publicación continuó hasta que Parcerisa, septuagenario y miope, no pudo seguir dibujando; pues aunque editor de su propia obra y apoyado por Isabel II y su esposo, ejerció de artista, recorriendo el país, dibujando del natural las obras monumentales, vistas y ruinas históricas de cada región. En los frontispicios y preliminares de aquellos tomos vieron los profesionales planteadas y resueltas las mayores dificultades de la técnica de la estampación en oro y colores.

Poco antes de 1850 á 1870 las ediciones ofrecieron retratos litográficos de arte exquisito, superiores á las composiciones históricas; en ellos aparecen las firmas de los Vallejo, Llanta, Barcala, B. Blanco, C. Mugica, artistas excelentes de Madrid; mientras en Barcelona el famoso ilustrador de novelas Eusebio Planas y sus discípulos, Tomás Padró y los hermanos Jaime Serra y Gibert con su hermano José, brillan en los diversos géneros á que les obliga la vida local. Un tanto especializados, rivalizaban en Madrid: Marcelino de Unceta, J. R. Villegas, Casado, A. Bravo, Zarza, Moreno, J. Méndez, Lozano, Aznar, Pizarro y varios extranjeros, cuya superioridad técnica alcanzó el alemán Krause.

Fué una obsesión de los profesionales el cromo litográfico, en cuanto dominaron el oficio. La falta de espacio nos impide relatar su génesis, pero fuera imperdonable omitir las referencias siquiera del taller de Fausto Muñoz, en Málaga, y de Nicolás Miralles, secundado por el artista Pedro Serrallonga en Barcelona; pues en ambas casas rayó á su mayor altura la reproducción de cuadros al óleo, que se imitaron hasta confundirse á simple vista originales y copias. Mas, la acción del tiempo altera los colores y viene anulando aquella calidad. Llevado el cromo á tanta perfección por contados artistas, desbordóse la generalidad que abusó de las tintas chillonas, en descrédito del cromo; y por reacción apareció la manera monocroma de estampación litográfica á varias tintas, que apenas arraigó, concretada á copiar ó imitar la fotografía.

5. *Papeles pintados.* Los papeles pintados sirven generalmente para tapizar las paredes de cámaras, salones y demás departamentos de un local privado ó público. Dichos papeles empezaron á fabricarse en Europa en la época del Renacimiento, ó sea en el siglo XVII. En el siglo XVI ya se conocía el papel pintado chino ó japonés, que fué introducido en el continente europeo por los holandeses.

Los ingleses pretenden haber sido los primeros que fabricaron en Europa el papel pintado, diciendo que fué su compatriota Jerónimo Lanyer, quien en 1634 obtuvo al efecto una patente del rey Carlos I, mientras que los franceses lo atribuyen á un ingeniero de Ruán llamado Lefrançois que planteó dicha industria en 1620. No es de este lugar discutir la prioridad, pero lo cierto es que durante cincuenta años á contar des de la mentada fecha, funcionó la fábrica de papeles pintados ruanesa, que empleaba el trapo como primera materia, á la que emularon otros industriales de diversos países, los cuales lucharon á porfía para mejorar la producción.

En ESPAÑA empezó á fabricarse papel pintado allá por el año 1840 ó sea después de terminada la primera guerra civil que, con la de la Independencia y otras revueltas ocurridas en el primero y segundo tercios del siglo XIX, fueron causa de un gran retroceso en el fomento y desarrollo de múltiples industrias. La nueva industria fué instalada por primera vez en Barcelona y en el curso de los años se establecieron otras en diversas poblaciones, hasta el punto que hoy las hay establecidas no sólo en Barcelona, sino en Madrid, Bilbao, Valencia y Zaragoza, compitiendo su producción con la del extranjero y dominando el mercado nacional. En ESPAÑA, como en el extranjero, se fabrican las siguientes clases:

1.ª Papel satinado, imitación á mármoles.
2.ª Papel abrillantado (dibujos varios).
3.ª Papel estilo pompeyano.
4.ª Papel tela, imitación á telas estampadas.
5.ª Papel al relieve, con figuras.
6.ª Papel lana, especial para oratorios.
7.ª Papel en oro, plata y reflejos metálicos.
8.ª Papel aterciopelado en carmín y otros colores.
9.ª Papel estilo Imperio.
10. Papel floreado y de líneas geométricas.

6. *Estampado.* Véase lo referente á tejido en la sección de *Industrias (España económica)* de este volumen y el artículo ESTAMPADO en el t. XXII.

7. *Bordado.* Sabido es que la labor de aguja llamada bordado es de origen oriental y cuán apreciados fueron los bordados de Babilonia, la cual, como luego Tiro, Sidon, Egipto y Atenas fueron centros productores de esas manufacturas. Verosímil es que el comercio fenicio las introdujera en nuestra Península y que las imitaran los indígenas. Así pudiera deducirse de una figura de mujer, de barro y pintada descubierta en Numancia, cuyas ropas blancas llevan adornos negros á manera de grecas, al parecer bordadas. Los romanos, que pagaron á buen precio los bordados orientales, acaso los trajeran también. Más posible es todavía que importaran sus bordados los bizantinos en la época visigoda.

De que esa clase de manufactura no fué desconocida en los primeros reinos cristianos de los tiempos de la Reconquista tenemos un ejemplo en el bordado

más antiguo que en ESPAÑA existe y se guarda en la catedral de Gerona. Es el paño, mal llamado *tapiz, del Genesis*, que mide 3'78 m. de altura y 4'15 de ancho. Está bordado con lanas de colores sobre lino y su aspecto es el de una pintura ó mosaico. Indudablemente por su sencilla técnica y su carácter es el ejemplar que mejor puede dar idea de lo que fué el bordado en la antigüedad cuyo sistema continuó en la alta Edad Media. La simbología cristiana desarrollada en sus varias composiciones corresponde al sistema de los primeros siglos de la Iglesia con reminiscencias figurativas de la Mitología. En las cenefas se representa en compartimientos al *Dies Solis*, con corona radiada y en su carro, al Tiempo ó Año, los meses y los ríos del Paraíso; y en el recuadro que ellas forman se representa el espacio y la haz del mundo, campeando en cada extremo una figura alada varonil, que son las representaciones de los cuatro vientos, con sus nombres *Septentrio, Auster, Subsolanus* y *Cephirus*, soplando por sendas trompas y unos pellejos en que van montados. En el medio se desarrolla un gran círculo, dividido en sectores y en medio otro círculo en el que se ve la figura del Creador, joven é imberbe. En los sectores se representan la paloma simbólica ó espíritu del Señor flotando, entre los ángeles de la luz y de las tinieblas; el globo del mundo sobre las aguas, la creación del sol y de la luna representados en Apolo y Diana; la creación del hombre y de la mujer, de las plantas, de los animales de la tierra, de las aves y de los peces. En las zonas ó fajas que bordean los círculos y en el campo de las composiciones se leen versículos del Génesis, que es el asunto desarrollado en toda la cortina con caracteres semejantes á los de análogas representaciones de las miniaturas de los *Beatos*, de los siglos X y XI. De esta época se considera que debe datar esta preciosa cortina. En la faja ó cenefa inferior de la misma se desarrolla en figuras pequeñas la historia de la Invención de la Santa Cruz por santa Elena. Los colores de las lanas empleadas son verde, azul, rojo, amarillo, blanco y café, combinados de un modo tan arcaico como el dibujo. No hay duda de que paños historiados como este de Gerona, que sólo tiene su semejante en el *Orbis terrarum* de la abadía de San Dionisio, en Francia, del siglo X, es de los que servían para adornar las iglesias y que por lo general eran obra de bordado. No faltan referencias documentales de algunos, registradas por Gudiol, como el testamento de Sisebuto, obispo de Urgel, del año 839, y el de Idalcario. obispo de Vich, del año 909, ambos con citas de *bancalia* ó sea paños labrados para cubrir los bancos en que se sentaban los sacerdotes; un paño para el coro, *dossale constantinatum*, que posiblemente sería bizantino, otro *cum auro factum* y *unum bancalem palleum*, que hicieron en la consagración de la Iglesia de San Pedro de Roda, en 1067, etc.

El terno (mejor tejido que bordado en oro) de la catedral de Lérida, parece ser obra muzárabe de los siglos XI ó XII. No hay que confundirlo con el de San Valero, de la misma catedral, que fué vendido hace poco á Luis Plandiura.

De los árabes se conservan varios y preciosos tejidos. En algunos han creido reconocerse partes bordadas. Y aunque es punto todavía no estudiado debe pensarse que la labor de aguja debió adquirir entre ellos gran desarrollo, aplicado sobre todo á los trajes. No de otro modo puede justificarse la creencia del padre Sigüenza que al referirse á la rica labor de aguja ejecutada en los monasterios españoles de que el bordado con torzal de oro fué exclusivo de nuestra patria por traer su origen de los moros. De esta influencia encontramos pruebas en algunos monumentos. Tal es, por ejemplo, la estatua sepulcral orante del doncel Juan de Padilla, obra de Gil de Siloe, que estuvo en la iglesia monástica de Fres del Val y hoy se encuentra en el Museo de Burgos, pues dicha figura viste una ropa toda recamada de perlas, como el paño del reclinatorio que tiene delante, revelando el dibujo de ambas telas ser de bordado al realce y de tradición mahometana. Como este pueden aducirse otros ejemplos. Sin depurar, pues, el origen del bordado, tal como por las muestras auténticas se nos manifiesta, cultivado en la España cristiana desde el siglo XIII ó XIV, pasemos á señalar sus principales obras y artífices.

La industria artística del bordado fué cultivada en dos clases distintas de centros, ó de otro modo, hay que considerar el bordado monástico y el secular. De la importancia de éste dan cuenta las Ordenanzas de Sevilla de 1433 y los muchos bordadores y bordadoras que trabajaron en esa ciudad, no pocos de ellos para la catedral, de que da noticia Gestoso en su *Diccionario de los artífices sevillanos*. También tratan de esa industria las Ordenanzas de Toledo de 1496 y asimismo se han publicado listas y noticias de los bordadores toledanos, muchos de los cuales trabajaron para la catedral. Análogas referencias existen de otras importantes ciudades y catedrales españolas.

La aplicación que principalmente se dió al bordado, en los tiempos de que tratamos, fué la exornación de prendas indumentarias, en especial ropas y paños litúrgicos, que es de lo que se conserva en cantidad bastante para reconstituir la historia de tan preciosa industria artística y la razón de que ésta fuese cultivada en los monasterios. Distinguióse en esta labor la orden Jerónima, sobresaliendo en ella el monasterio de Guadalupe, donde se formó una importante escuela de bordadores, que dió origen á la de El Escorial. En este monasterio, como en aquél, á pesar de las vicisitudes de los tiempos, se conservan todavía buenas



Capa coral de Burgos, siglo XV. De terciopelo carmesí bordado de oro. (Cabildo de la Catedral de Burgos)

muestras de ello. La colección de bordados de Guadalupe es sin duda la que en abundancia, variedad y riqueza sobrepuja á todas.

Pasando á mencionar los bordados más importantes que se conservan debemos citar un trozo de bordado en sedas y oro, en el que se representa la Anunciación de la Virgen, que el conde de Valencia de Don Juan

presentó en una Exposición y considerado como obra del siglo XIII.

En los siglos XIII y XIV vinieron á ESPAÑA algunas capas pluviales inglesas historiadas con bordados en sedas de colores, de un punto especial, *opus anglicum*. Notable ejemplar es la capa existente en el Museo Arqueológico Nacional. Es la más arcaica por su dibujo y ha sido considerada como del siglo XIII. En ella los asuntos, que representan pasajes del Génesis y Misterios del Señor y de la Virgen, aparecen en medallones cuadrilobulados y en los intermedios se ven ángeles con cuatro alas. La otra capa inglesa que debe ser citada, perteneciente al siglo XIV, es la que perteneció al cardenal Carrillo de Albornoz, conservada en la catedral de Toledo. Es de seda blanca y el bordado representa en tres series de arcadas góticas la Anunciación, Natividad y otros Misterios é imágenes de varios santos. Todavía debe ser citada otra capa hoy existente en el Museo Episcopal, de Vich, cuyo obispo Ramón de Bellers dió á su catedral (1352-1377) y se ve designada en un antiguo inventario con el nombre de *capa gascona*, siendo como las anteriores, inglesa. Está bordada en oro y sedas sobre seda encarnada. En ella se representan dentro de medallones lobulados de fina labor, Misterios de la Virgen, ángeles y santos.

Otro bordado notable extranjero, del siglo XIV, es un frontal de altar de la catedral de Vich, también hoy en su Museo. En el centro de representa en un gran recuadro la Crucifixión y á los lados en tres órdenes de recuadros pequeños asuntos de la vida de la Virgen y de la Pasión del Señor. Al pie lleva esta firma: CERI LAPI, RECHAMATORE ME FECIT IN FLORENTIA. El estilo recuerda las pinturas de Fra Angélico y su escuela.

Fuera de estos casos y algunos otros, pocos y aislados, los bordados que se conservan en nuestras iglesias son españoles, aunque á veces las composiciones revelen modelos ó influencias de fuera, sobre todo italianas, como en general otras manifestaciones de nuestras artes; pero el procedimiento del bordado es español y de gran riqueza por el profuso empleo del oro y aun de perlas, y de las sedas de colores para producir vivos efectos. De tal modo se especializaron algunos centros de producción de esa industria artística en nuestra patria, que en un manuscrito conservado en la Academia de la Historia se lee la expresión «obra de Ciudad Rodrigo» aplicada al bordado de torzal de oro, especialidad que, como se ha dicho, era de origen mahometano. En la colección de bordados de Guadalupe figuran tres frontales que por su antigüedad y riqueza deben ser aquí citados. Uno es el llamado de Enrique II, cuyos escudos lleva á los extremos, y donación de este monarca al monasterio. Los asuntos figurados, que son los Desposorios, Natividad y Epifanía, se desarrollan por entre arcadas góticas con columnas torzas de realce en oro, siendo dorada también la labor del fondo y de sedas de colores las figuras de estilo flamenco. Otro frontal, el llamado *rico* por la profusión del oro y de las perlas de que está cuajado, es notabilísima muestra de los bordados hechos en el monasterio. En este frontal, dividido en compartimientos, se representa en el centro la Virgen entre ángeles y sagrados Misterios á uno y otro lado. Es obra del siglo XV, retocada en el XVI. Del XV data el tercer frontal indicado, que ostenta asuntos de la Pasión y cuyas figuras ricamente vestidas nos dan á conocer un procedimiento especial: la aplicación de telas labradas, á modo de mosaico, juntamente con el bordado en oro y sedas. Los cinco recuadros que componen reproducen escenas de la Pasión y Muerte del Señor.

Entre los demás bordados góticos de Guadalupe son de citar la casulla regalada por los Reyes Católicos, cuyo escudo aparece al extremo de la tira bordada en la que sobre fondo de oro de labor mudéjar se ven de medio cuerpo las imágenes de los apóstoles en sedas, oro y plata, y la casulla regalada por el condestable Velasco con franja de imaginería de la Piedad y ángeles con atributos de la Pasión, bajo doseletes torreados y con el escudo del donante al pie.

Góticos son también algunos capillos entre los que sobresale el de la Anunciación bajo doselete.

De principios del siglo XV data una preciosa mitra de seda blanca con bordados de sedas y oro en los que se representa por un lado la Anunciación y por otro la Coronación de la Virgen. Es obra catalana y se conserva en el Museo de Vich.

Del mismo siglo, pero de fecha más avanzada, es una casulla de forma antigua que posee la catedral de Valencia, y que es de tela frisada de oro con franjas bordadas de medias figuras de santos y cenefas de estilo mudéjar de oro al realce. Lleva al pie el escudo de Calixto III, que usó la casulla en la canonización de san Vicente Ferrer, y lleva también la fecha de 1455.

En la misma catedral existen dos magníficos frontales bordados en sedas y oro, del siglo XV, bordados en oro y sedas. En uno de ellos se desarrollan en figuras grandes y como en una sola composición, de sabor flamenco, escenas de la Pasión y Muerte del Señor. En el otro frontal y en idéntica forma se representan la bajada de Jesucristo al Limbo, las tres Marías y el Santo Sepulcro con el ángel.

La catedral de Tarragona posee asimismo algunos frontales entre los que sobresale uno en cuyo bordado se representan en cuatro compartimientos asuntos de la vida de san Luis, obispo. Se cree que este frontal fué traído de Marsella por Alfonso V de Aragón.

En la iglesia de San Juan de las Abadesas hay dos frontales góticos bordados en sedas y oro. Uno de ellos ostenta las figuras del Salvador y los Evangelistas en cuyos paños las luces son doradas. El otro lleva representada en el centro la Adoración de los Reyes y á los lados el *Agnus Dei* y un águila coronada dentro de medallones de hojarasca, todo bordado en sedas y oro sobre terciopelo negro.

Pieza notabilísima de bordado es la manga grande del *Corpus*, de la catedral de Toledo, hecha en tiempos del cardenal Cisneros, cuyas armas lleva. La componen cuatro paños de 96 cm. de altura, que integran la parte cilíndrica y cuatro aletas que forman el remate cónico. Está bordada sobre rico tisú de seda, con oro, plata y sedas de colores. Un trazado arquitectónico gótico y dorado, de relieve, con pilares y arcos de lacería, encuadra cuatro composiciones policromas que representan: la Ascensión de Nuestra Señora entre ángeles, la Adoración de los Reyes, san Ildefonso en un templo cortando el velo de santa Leocadia y la degollación de san Eugenio. Serrano Fatigati, que estudió esta obra, encuentra que por sus caracteres y por las influencias flamenca é italiana que en ella se advierte, debió ser hecha hacia el año 1514 que es cuando se bordó el famoso ornamento de Cisneros conservado en la misma catedral y en el que trabajaron los bordadores Marcos de Covarrubias, Alonso Hernández, Hernando de la Rica, Juan de Talavera, Pedro de Burgos y Martín Ruiz. También trabajó en dicha ciudad é iglesia el maestro Xaques, y en 1526 hizo Esteban Alonso el precioso ornamento de Fonseca.

El bordado en relieve, aplicado no ya al adorno, sino á las figuras, es un género del que existen en ESPAÑA magníficos ejemplares. Uno de ellos es una capa pluvial de la catedral de Sevilla, bordada en oro y sedas, ostentando en las fajas delanteras figuras de santos bajo doseletes y en el cepillo la Asunción, reconociéndose en ello el fino estilo gótico flamenco.

Gestoso publicó curiosas notas de los bordadores que trabajaron para la catedral: en el siglo XIV, Juan Pascual; en el XV, Juana González, Pedro González, Fernán Ruiz, Martín Caro, Isabel Fernández, Rodrigo de Sosa y Elvira Morales; en el XVI, Juan Ruiz,



Frontalera de altar correspondiente al terno de El Escorial bordado en 1588. (Real Casa)

briel de Carvajal, Juan de Salcedo, Antón Martín, Cosme de Carvajal, Antón de Celada, Francisco de la Peña, Luis de Vargas, Mari Sánchez, Gabriel de Morejón, Juan de Obregón, sor Catalina de Sena, del convento de la Madre de Dios; Francisco Hernández, Francisco Trujillo, Antonio Ferrer, Martín de Rosales, Luis de Góngora, Agustín Enríquez, Francisco Bermejo y otros.

Volviendo al bordado en relieve, debe ser citado como pieza capital el frontal de San Jorge, que posee en su capilla de la antigua Real Audiencia la Diputación de Barcelona. En este paño se representa en fondo de paisaje y en figuras de medio relieve á san Jorge con armadura barreada de oro y plata y la roja cruz del escudo de Barcelona en el pecho, á caballo, matando al dragón, y en segundo término, á la izquierda, la atemorizada doncella. El bordado hecho con sedas y oro en estilo gótico del último tiempo se ha atribuído al bordador barcelonés Antonio Sadurní. Las cenefas llevan adornos de grutescos. Con este frontal forma juego un rico terno, de terciopelo rojo frisado de oro, casulla y dalmática, con aplicaciones bordadas en oro y sedas, con figuras de estilo gótico.

Otro bordado en relieve digno de admiración es una manga parroquial existente en el monasterio de Guadalupe, donde por haber estado mal tratada y olvidada en los últimos años se llama el *trapo viejo*, hoy conservado cuidadosamente como joya artística que es. La componen dos paños, uno para la parte cilíndrica, historiada con cuatro asuntos bajo arcadas de medio punto y otro paño cuya figura es algo más del semicírculo con medallones y elementos decorativos. Bordada en sedas y oro, por la profusión de éste parece dorada. Su estilo es del Renacimiento, acusando ser obra de pleno siglo XVI. Como en la citada manga de Cisneros, anterior, lo que es de relieve es la parte arquitectónica que en el paño inferior se compone de cuatro arcos sobre pilastras con grutescos, más un friso ornamental; y en el cuerpo cónico cuatro telamones sobre estípites, en alto relieve, sosteniendo un ático y dejando en los netos los medallones. En las historias é imágenes tratadas como cuadros se representan la Natividad, la Epifanía, la Circuncisión y la Asunción de la Virgen, y en los medallones los cuatro Evangelistas. Es obra acabada y perfecta, ejecutada con suma delicadeza y exquisito arte.

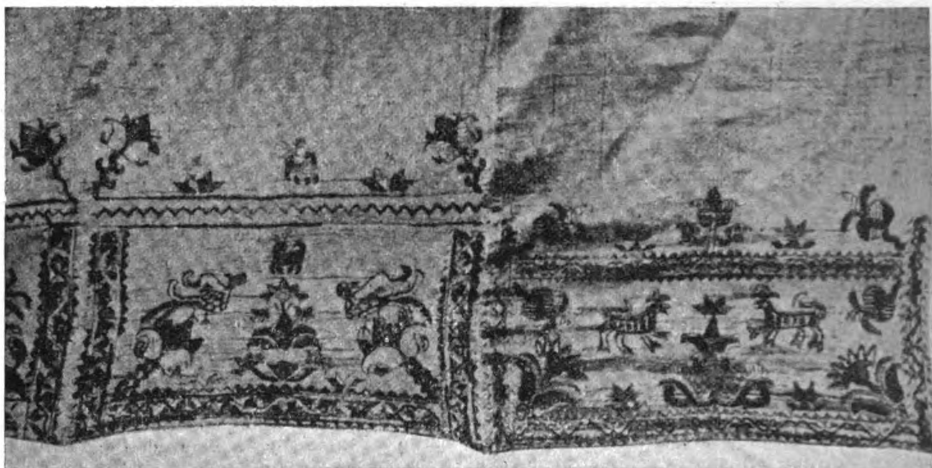
En el siglo XVI el desarrollo de la pintura influyó notablemente en el del bordado que se prodigó en ornamentos sagrados merced al poderío y riqueza de ESPAÑA en aquella época. Muchísimos bordados de entonces se conservan. El sistema decorativo en esos ornamentos seguidos es aplicar el bordado á las fajas de las capas y de las casullas, á las cubremangas y faldones de las dalmáticas y á los capillos. En éstos y en las dichas fajas se representan Misterios ó pasajes bíblicos en composiciones de marcado carácter romanista. Este estilo puede decirse que corresponde al reinado de Felipe II. Este monarca estableció en el monasterio de El Escorial el bordado y matizado de sedas, poniéndolo bajo la dirección de fray Lorenzo de Monserrate, al que sabemos que en 1571 se le abonaban las cuentas de los bordadores que trabajaban á sus órdenes y en 1572 se le facultaba para despedir á los oficiales que le pareciese. Fallecido fray Lorenzo en 1576, Felipe II, que en 1582 encargó del bordado de ornamentos á Diego Rutiner, nombró á éste en 1585 maestro superintendente del obrador de sedas y matizados de dicho monasterio, con el sueldo de 7 reales diarios y casa. Constaba el obrador de 40 oficiales escogidos á los que el maestro daba los dibujos. De éstos creemos que hizo varios el pintor italiano Tibaldi.

Sabido es también que la casa matriz de los Jerónimos de El Escorial y de sus bordados fué el monasterio de Guadalupe. En éste se conservan, además de los bordados góticos ya citados y otros, como una magnífica hazaleja ó paño de atril, bordado en 1546, con la representación del árbol genealógico de la Virgen, que nace del patriarca Abraham, varios ternos de estilo plateresco unos y otros del mismo estilo que los de El Escorial. En todos ellos la parte ornamental suele ser de relieve ó realce sobre el matizado de oro de los fondos y las historias ó asuntos están tratados como cuadros, con golpes de oro en las luces de los paños y las carnes en particular los rostros bordados en sedas con suma delicadeza, como verdadera pintura á la aguja. Se trata, pues, de piezas artísticas de inestimable valor.

Entre los ornamentos de Guadalupe, de estilo plateresco, merece ser citado el *terno rico*, nombre que se le da en los inventarios por su magnificencia. Es de seda blanca; pero su fondo desaparece bajo el profuso bordado ornamental con grandes vástagos y florones de sedas, plata, oro y perlas múltiples en espléndido conjunto, á lo que se añaden las fajas pintadas á la aguja con fineza y arte insuperables, en la casulla con las imágenes de la Virgen y de Santos bajo arcadas, y en las dalmáticas con los escudos de María y de la orden Jerónima entre ángeles, medallones y ornatos en mangas y cuellos. Fué bordado este terno en 1543. Otros dos ternos hay en Guadalupe, ambos de color carmesí, uno bordado en terciopelo, otro en seda, con macizados de plata y franjas de imaginería.

Del segundo estilo, que podemos citar, ó sea el de El Escorial hay en Guadalupe varios ternos, capas, capillos, hazalejas y frontales. Los capillos de la Natividad y de la Cena, son, por ejemplo, delicadas pinturas á la aguja. Figuran también en la magnífica colección de bordados de Guadalupe dos paños de fondo de dosel, uno de ellos con el escudo de María entre dos ángeles.

En cuanto á los bordados de El Escorial, en orlas de bella labor, de realce y recuadros ornamentales, resaltan las historias de finísima labor que parecen pinturas admirablemente compuestas y dibujadas en el



Pañizuelo bordado en sedas lasas de colores, estilo salmantino (siglo XVII)

más gallardo estilo del Renacimiento. Cuadros acabados son los capillos de la Adoración de los Pastores, de la Adoración de los Reyes, de la Cena y de la Resurrección; las composiciones de las fajas de los ornamentos, con pasajes bíblicos.

De esta época y gusto hay muchos ornamentos en las iglesias de ESPAÑA, y también noticia de algunos bordadores. Sabemos, pues, que trabajaron en Granada, en 1563, Nicolás de Villegas y Juan de Salas; en Segovia, en 1564, Bartolomé Muñoz; en Burgos, en 1593, Camiña y Ochandiano.

Pasó con esta industria artística lo que con otras: el perfeccionamiento y la pujanza alcanzados en el siglo XVI agotó su nervio en lo referente á ornamentos eclesiásticos. Los pocos que hay del siglo XVII, imitación de los anteriores, desmerecen mucho de sus modelos. Por otra parte, la abundancia de éstos hacía innecesarios los nuevos.

Es menester, sin embargo, antes de dar por cerrado en estas líneas ese ciclo glorioso, mencionar ciertos bordados de aplicación devota. Nos referimos á los trajes de Vírgenes, que desde el siglo XVI dieron nuevo motivo á los bordadores para lucir su arte. Tres de estas obras clásicas conserva en su guardarropa la Virgen de Guadalupe. El vestido llamado de la Comunidad, porque fué bordado en el monasterio, y compuesto, como todos, de cuatro piezas: delantal ó falda, manto, toca y vestido del Niño, todo de igual labor, tiene el fondo bordado de hilo de plata, formando aguas y está sembrado de flores, de sedas de colores y las cenefas están cordoneadas y adornadas con guirnaldas de perlas y aljofar y pedrería en joyeles que cinceló el platero fray Alejo, terminándose la obra en 1552. El segundo vestido, en fecha, y el mejor como arte, es el que regaló á la Virgen de Guadalupe la infanta Isabel Clara Eugenia, cuando era gobernadora de los Países Bajos; todo el adorno está formado de motivos cuadrados y romboidales combinados, componiendo cruces sobre el campo que está bordado con grueso hilo de plata; en los cuadrados hay lindos joyeles con diamantes encuadrados por perlas y de éstas se ven formados los rombos, y en los espacios libres resaltan florecillas bordadas en sedas. En las franjas se suceden joyeles con pedrería entre hileras de gruesas perlas. El tercer vestido se llama *el rico de la Comunidad*, por ser obra de ésta y por la profusión de perlas de su bordado que en la saya figura un tallo serpeante y estrellas y en el manto dibuja millares de veces y en distintos sentidos la salutación *Avemaría*, á lo que se unen más de 200 joyeles de oro cincelado y esmaltado con diamantes y gruesas perlas; lleva en número de perlas la fecha de 1790. No es posible omitir en esta noticia la del famoso traje de la Virgen del Sagrario en Toledo. el manto costeado por el cardenal Sandoval y Rojas y obra del bordador Felipe Corral, que debió hacerla por los años de 1615-16; también su labor es ornamental, sobre seda blanca, cubierta de hilillo de oro y perlas en número de 78,000, y joyeles con diamantes, amatistas, rubíes y otras piedras; por el mismo estilo es la saya, con esmeraldas y diamantes las mangas y el vestido del Niño, luciendo todo ello joyeles con valiosas piedras, regalados por reinas, prelados y magnates.

El bordado en el siglo XVII y más en el XVIII toma un nuevo carácter mundano y diremos que se seculariza. Ya no se hacen para ornamentos esos bordados con trazados arquitectónicos que parecen retablos. Ahora el gusto barroco introduce libremente en las composiciones decorativas tallos serpeantes, hojarascas, flores, pájaros, conchas, etc., empleando oro, plata y sedas de colores, en conjuntos vistosos. En Guadalupe, en Toledo y en otros muchos puntos hay capas y otros ornamentos de este género, aplicándose á las primeras los capillos del siglo XV y del XVI. El Museo Arqueológico Nacional posee unas bandas de palio bordadas en seda, ejemplar notable del siglo XVII, procedente de una iglesia de Torrejón de Ardoz.

Si del bordado eclesiástico pasamos al propiamente secular ó civil, del cual se conservan pocos ejemplares, la pieza más antigua que podemos señalar es una bandera que conserva la Diputación de Cáceres, donde por tradición se supone fué la enseña del conquistador de la ciudad, Alfonso IX de León. En este caso dataría de principios del siglo XIII, fecha temprana para sus caracteres. Es un paño de 2'30 m. de longitud y 1'80 de altura, de seda amarilla, con las figuras heráldicas de León y Castilla recortadas en seda blanca con los contornos y pormenores de sedas de colores, primorosamente bordados. Todo el dibujo tiene marcado carácter mudéjar. Los contornos, melena y uñas del león rapante son azules, los ojos negros, la lengua roja. En el castillo que muestra ventanales ojivos, con gabletes y pináculos, los contornos y despiezo son líneas azules, verde con toques rojos en los grumos de los trepados, é iguales colores se ven en los frisos de lacería á modo de azulejos. Se trata, pues, de una bandera de Castilla y León, que deberá datar del siglo XIV.

Hiciéronse por este mismo procedimiento de sobrepuestos algunas cortinas á manera de tapices. El mo-

nasterio de las Huelgas en Burgos posee nueve de estas cortinas de terciopelo carmesí ó verde con sobrepuestos de sedas y tisú de oro, figurando emperadores romanos en templetes con telamones, y que datan del siglo XVI.

El Museo Arqueológico Nacional posee una colcha bordada de colores amarillo, verde y rojo, de lacerías moriscas, con un medallón en el centro, en el que se ve una dama, y que es obra del siglo XVI.

El mismo Museo Arqueológico Nacional posee un espléndido juego de nueve paños de colgadura, bordados al realce ó de relieve, que pertenecieron al convento de monjas de Santa Teresa en Madrid, á las que fueron regalados en 1688 por el príncipe Stigliano, habiendo antes pertenecido á doña Ana de Caraffa, princesa de Astillano, madre del fundador del convento, Nicolás Felipe Guzmán y Caraffa, cuyo padre, Ramiro de Guzmán, fué yerno (en sus primeras nupcias) del conde-duque de Olivares, de todo lo cual existen documentos en el Archivo Histórico Nacional. El escudo partido con los blasones de don Ramiro y doña Ana bordado en los paños lo confirma. Siete paños miden 4'75 m. de altura y 4'70 de ancho, y dos de igual altura que los otros sólo tienen de ancho 2'31 m. En todos ellos es igual el motivo, que es una galería, con balaustrada al fondo y un templete formado por cuatro columnas salomonicas corintias doradas, de relieve, con guirnaldas de flores entrelazadas, sosteniendo un emparrado, entre cuya hojacasca se ven pájaros. Sobre el pavimento se ven en cada paño un fiero cuadrúpedo encadenado de bastante relieve: un león, un leopardo, un oso, un ciervo, monos, etc. Todo el bordado está hecho con oro, plata y sedas de colores, denotando habilidad suma. Son, pues, estos paños excelentes ejemplares del bordado en el siglo XVII.

Mme de Villers, en carta escrita en ESPAÑA en 1680, dice: «Lo que he visto más rico, más dorado, más magnífico es la habitación de la reina. Hay, entre otros muebles, en su cuarto, una tapicería de la que no se ve el fondo, que es de perlas. No tiene figuras, no puede decirse que el oro sea macizo; pero está empleado de una manera y con una abundancia extraordinarias. Hay algunas flores formando las bandas de los compartimientos; pero era menester ser más hábil que yo para representar las cosas y haceros comprender la belleza que compone el coral empleado en esta obra... El color y el oro que aparecen en este bordado son lo que no puede describirse.»

La aplicación del bordado á los trajes se usó en varias épocas y de ello dan cuenta no pocos retratos de personajes históricos y documentos. Del siglo XVIII se conservan muchos vestidos bordados en sedas y aun en oro. También se conservan y coleccionan lienzos con bordados primorosos, encajes y otras labores, habiendo ejemplares de los siglos XVI, XVII y XVIII. Notables son también los dechados ó marcadores, muestrarios de letras y adornos para lencería, bordados en sedas de colores. El Museo Pedagógico Nacional posee, entre otros ejemplares, un dechado que firma la maestra Manuela Maldonado en 1785.

8. *Encaje.* La industria del encaje propiamente dicha empieza en España antes que en el resto de Europa, y aparece precisamente en los días que precedieron á la terminación de la dominación musulmana en ESPAÑA, siendo una demostración de que no se conocían encajes propiamente dichos antes de los finales del siglo XV, el que las pinturas de nuestros primitivos, como ocurre con mayor motivo á los flamencos, italianos ó franceses, pinturas en las que los artistas se recrean detallando escrupulosamente las telas hasta en sus mínimos pormenores, en ninguna, ni por excepción, encontramos hasta muy mediado el siglo XV ó principios del XVI las formas del encaje, ni aun en sus tipos mas rudimentarios.

Augusto Lefebure, en documento oficial publicado por el Museo de Lyón, como encabezamiento á su obra monumental sobre encajes, dice que existe una fabricación y una escuela española deficientemente conocida y estudiada, encontrándose ejemplares de épocas suficientemente remotas, de un carácter ornamental y de una técnica tan especial, que resulta ya muy dudoso el afirmar si los españoles precedieron ó siguieron á los italianos y flamencos en los procedimientos de fabricación.

La documentación de la segunda mitad del siglo XV demuestra que en ESPAÑA era su uso conocido en épocas en que en otros países es muy aventurado suponer su existencia. En el reinado de Juan II, al criticar el arcipreste de Talavera en su *Reprovación del amor mundano* las costumbres y el modo de vestir de las mujeres, dice muy terminantemente: «... colgada de cunetas e lenguas de paxaro e retronchetes *e con randas muy ricas*» (cap. II, pág. 124, ed. de la Sociedad de Bibliófilos Españoles). En ESPAÑA no es difícil encontrar referencias en esta época y hasta en fechas anteriores, sobre todo en los archivos notariales, como los hallados por Gómez Moreno en los de Granada y de la Alhambra, y, como ejemplo, citaremos el publicado por el marqués de Valverde en sus *Apuntes al Catálogo* de la Exposición de Lencería y Encajes españoles, celebrada en Madrid en 1915 por la Sociedad Española de Amigos del Arte. «Las cosas que fallaron que trayera la señora doña Mencía Enríquez, duquesa de Alburquerque mi mujer, al tiempo que falleció: Dos camisas de Almería, la una con orillas verdes e moradas e la otra con blancas e coloradas. Otra camisa de Holanda con orillas de desfilados, labrada de oro e seda carmesy e blanca. Otra camisa de Holanda con *randas* de carmesy e oro e blanca.» El fallecimiento de doña Mencía Enríquez, segunda mujer de Gaspar de la Cueva é hija del conde de Alba de Liste tuvo lugar en 1479.

Se cita por todos los autores extranjeros, entre ellos Bury Palliser en su *Histoire de la Dentelle* como la primera representación plástica del encaje una obra de Bellini fechada en 1500 y en el que aparece una dama cuyo traje termina alrededor del cuello por un encaje. En el Museo del Prado puede admirarse un cuadro de Pedro González Berruguete, el núm. 611 del catálogo de Madrazo, en el que se aprecia claramente el encaje con que termina la camisa de una dama que escucha la predicación de san Pedro Mártir; el cuadro pertenece á una serie de siete, y se sabe que el 6 de Enero de 1504 es fecha francamente posterior á la muerte del autor, de donde se deduce que este cuadro de Berruguete es por lo menos contemporáneo del de Bellini. La sencillez del motivo geométrico que desarrolla el encaje hace pensar en las randas de las ropas de doña Mencía Enríquez citadas anteriormente. Una tabla catalanoaragonesa que pertenecía á la colección Jamer Simón de Berlín y que parece de la última mitad del siglo XV, pero ciertamente muy anterior á Berruguete en algunos decenios, presenta el escote de la donante adornado por una randa análoga á la de Berruguete. Sabemos que Catalina de Aragón, hija de los Reyes Católicos, al llegar á Plymouth el 2 de Octubre de 1501 para ser esposa de Arturo de Inglaterra, llevaba entre sus trajes, encajes de seda negra «al estilo de ESPAÑA» siendo muy verosímil que su personal actuación, ya durante su matrimonio con Enrique VIII pero más principalmente durante su reclusión en el castillo de Ampthill, sea el origen de la industria de los encajes en Inglaterra, pues como dice el poeta Taylor, «se pasaba los días manejando diligentemente la aguja», y, efectivamente, vemos que á la muerte de la reina Isabel, en 1562, se encuentran en su guardarropía 16 anas (medida de unos 70 cm.) de encaje negro de ESPAÑA.

En el inventario de los bienes, ropas, alhajas, etc., de doña Juana *la Loca*, publicado en extracto por el marqués de Valverde, hecho el 1509 por sus camareros Diego y Alonso de Rivera se encuentra: «Cargo. — Hácese cargo á los dichos camareros de dos dechados, el uno de seda y el otro de oro.—Cargóseles más una muestra de una labor de oro desylado...», y en esta forma se citan unos 50 dechados ó muestras de labores. Nada de particular tiene que aparezcan estos modelos en el inventario, porque la industria había adquirido importancia suficiente, hasta el punto de que sus padres, los Reyes Católicos, se consideraran en la necesidad de regularla, en la Pragmática dada en Granada á principios de siglo sobre los detalles del vestido, citando concretamente los encajes de *reticella*, es decir, de deshilados.

La abundancia de los dechados ó modelos que encontramos en el inventario de doña Juana *la Loca*, son por una parte la explicación de cómo pudo propagarse en ESPAÑA esta industria, sin que existiesen (por lo menos hoy no son conocidos), libros de modelos españoles, como los italianos, franceses y alemanes. El de Francisco Pellegrini, impreso en París en 1530, y que se titula *La Fleur de la Science de Pourtraicture et patrons de broderie, façon arabique et italique*, demuestra bien claramente que se ha inspirado en ESPAÑA, pues en aquel entonces sólo nosotros y algo los italianos conocían y desarrollaban los tipos árabes. Gurmont publica en París en 1546 *Le livre de moresques, très util à tous...*, y más francamente, en 1584, Dominico de la Sera publica su *Livre de lingerie...* con modelos tomados durante su viaje por ESPAÑA y otros países.

En sus orígenes el encaje se hacía recortando la tela siguiendo dibujos casi exclusivamente geométricos, previamente trazados sobre el lienzo. El de *reticella* ó *hilos sacados* se hace sacando los hilos de urdimbre ó de trama de la tela en el espacio que se recortaba en el tipo anterior y rellenando el encaje á punto de cordón. Los trabajos de *reticella* son los citados por los Reyes Católicos en su Pragmática de Granada.

La riqueza de dibujo que poco á poco fué imponiéndose, dice el marqués de Valverde, hizo que los espacios de lienzo no recortados ó reservados llegasen á desaparecer por completo, quedando tan sólo el trabajo hecho con la aguja y constituyendo lo que hoy conocemos por encaje á la aguja. Los encajes propiamente dichos corresponden á dos tipos fundamentales: los hechos con aguja y los trabajados con bolillos. Existe la tradición, no confirmada hasta el presente, de que los españoles enseñaron á los flamencos el encaje de aguja y en compensación aprendieron en los Países Bajos la labor de bolillos. En contraposición á ello, se dice que los italianos, al mismo tiempo que los españoles, aprendieron de los sarracenos en Sicilia y Andalucía simultáneamente las técnicas todas del encaje; tampoco esta suposición ofrece garantías ni existe documentación que la justifique. Lo único indiscutible, como decíamos anteriormente, es que los españoles alcanzan una antigüedad por lo menos análoga á los italianos, entre los cuales empieza á desarrollarse el encaje no antes de que introdujéramos los españoles el encaje en Inglaterra en el viaje de Catalina de Aragón.

La randa que aparece en el cuadro de Berruguete antes citado y los encajes que aparecen en los cuadros españoles del siglo XVI, dan idea de cómo el encaje español va evolucionando: muy lentamente durante la primera mitad del siglo y mucho más rápidamente después, hasta el punto de que las randas usadas en los últimos años del emperador continúan siendo de composiciones geométricas elementales, formando puntos triangulares de unos, muy pocos, centímetros de altura y poco más ó menos los mismos de base, empotradas éstas en una sencilla cenefa corrida de 1 cm. ó poco más de altura y de composición elementalísima. Durante todo el reinado de Felipe II las puntas aumentan de dimensiones progresivamente; las composiciones se van lentamente complicando, pero casi exclusivamente á base de triángulos curvilíneos ó rectilíneos. Tres retratos sucesivos de la hija de Felipe II, Isabel Clara Eugenia, existentes en nuestro Museo del Prado, uno á la edad de cuatro ó cinco años (núm. 1,138), otro de once á doce (núm. 1,137), los dos de Alonso Sánchez Coello, y el tercero, ya mayor, debido á Teodoro Felipe de Liaño (número 861), dan la sensación completa del crecimiento de nuestras randas españolas y de su progresiva complicación á medida que avanza el siglo. Al terminar éste el encaje había adquirido una importancia indiscutible: el tipo continúa siendo el mismo, pero los motivos se complican con trazados complementarios en las puntas, como en la cenefa rectangular que las une á la tela, y las dimensiones son mayores, alcanzando hasta unos 10 ó 12 cm. de ancho. En este tiempo debió pintarse el retrato de una princesa, quizá hermana de doña Margarita, por un pintor que seguía la escuela de Sánchez Coello (Museo del Prado, número 1,149), y en él pueden apreciarse bien claramente lo que fueron los encajes españoles aquellos días.

La industria en esta época se había propagado por la nación entera, llegado á todas las clases de la sociedad, y lo mismo Felipe II al enviar sus regalos á María Tudor, entendía ser necesario incluir entre ellos encajes de oro y plata como producción castizamente española; que Teresa Panza, representación del pueblo más sencillo y modesto en el *Quijote*, se considera obligada á comunicar á su marido que «Sanchica gana ocho maravedises diarios haciendo encaje de bolillos». Pero lo que da una idea más completa de lo que fué la industria en los finales del siglo XVI y hasta de la exportación alcanzada entonces, son las lamentaciones del padre Marco Antonio de Comas en su libro *Gobierno Universal del Hombre Cristiano* publicado en Barcelona en 1592 y citado por Pilar Huguet en su *Historia y técnica del encaje;* dice de esta manera: «Yo no puedo disimular el tiempo que se pierde haciendo salir del reino grandes cantidades de oro y plata; este abuso es grave; este trabajo hace perder la vista y la vida á muchas gentes, y no sólo ha hecho á las mujeres apoltronarse, sino que las hace perder un tiempo que podrían emplear mejor: es colocar sobre unas onzas de hilos cientos y miles de escudos, empleando largos años sin ningún provecho.»

Las estrechas relaciones de Italia con España, en especial durante los dos primeros tercios del siglo XVI, hace que exista una técnica tan parecida que apenas es posible, por ejemplo, diferenciar la variante de punto de Venecia, llamado punto de rosa, del llamado en Francia punto de España.

Para hacer el encaje del tipo de Venecia, labor realizada con frecuencia en nuestros conventos, el modelo se dibuja y pica sobre un pergamino generalmente verde, que se hilvana sobre un doble trozo de tela gruesa; los contornos del dibujo se forman por dos hilos planos. El fondo general puede hacerse de dos maneras, con randa pequeña ó grande, que se hace con hilo más fino que el usado en los nutridos, ó con bridas ó presillas. Los nutridos con que se llenan los fondos del encaje, es decir, la superficie maciza del motivo, es sencillamente un punto de festón, ó sea un enrejado sencillo, lo que en tejidos llamaríamos un tafetán. Son las características del punto de Venecia (Huguet, ob. cit.) la ausencia de relieves en el trabajo, la delicadeza de la obra, cordón plano sujeto por un hilo al contorno del dibujo y separado del fondo por hilos de pequeñas mallas.



Cuello de puntas usado desde finales del siglo XVII



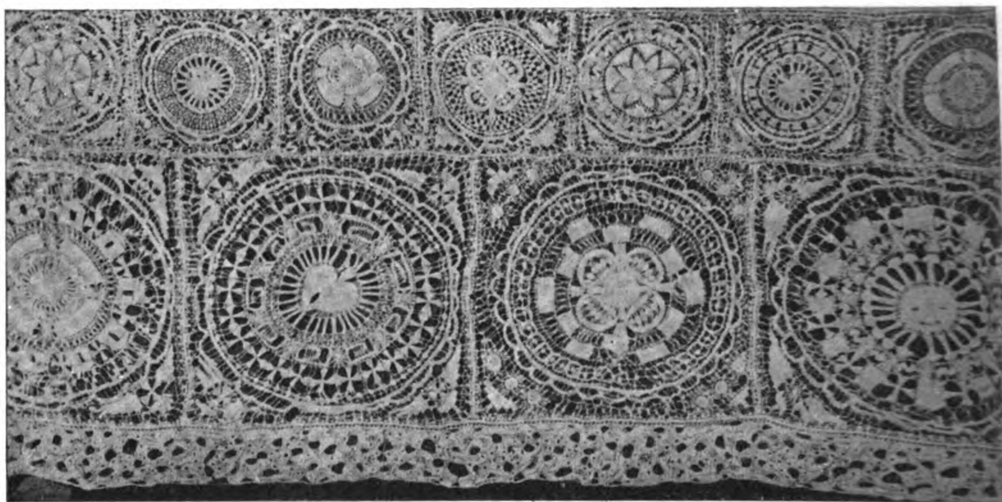
Cuello de puntas llamadas de Flandes



Cuello de puntas llamadas de Flandes



Detalle del cuadro número 861 del Museo del Prado. Puntas del siglo XVI



Soles de Salamanca con motivos ornamentales del último tercio del siglo XVII. Ejemplar del Museo de Artes Industriales de Madrid

El punto de rosa está hecho de igual manera, formando con pequeñas rosas ó estrellas colocadas sobre troncos ondulados graciosas líneas curvas que dejan espacios claros ó fondos. Los troncos ó líneas van festoneados por los dos lados y los motivos de ornamentación llevan relieves ó festones mucho más gruesos que los de las líneas generales, hechos muy apretados y adornados de pequeñas espigas. Por lo dicho se diferencia el punto de rosa del punto de Venecia, y á su vez se distinguen ambos del punto Colbert también hecho de la misma manera, en que en el punto creado por el famoso ministro, que realmente implantó en Francia la industria del encaje, los relieves son múltiples y más pronunciados que en el punto de rosa, y, además y fundamentalmente, en que en el punto de rosa los fondos se llenan con bridas de festón muy finas, adornadas en su mitad con pequeños anillos dentados ó rositas de finísimas espinillas, colocadas claras, formando dibujos simétricos y casi siempre cruzándose tres; mientras que en el punto Colbert no existe fondo, complicándose el dibujo en forma tal que derivaciones del motivo principal llenan los espacios que pudieran resultar huecos, y la randa ó la brida resulta sencillamente innecesaria y se suprime.

Podríamos citar muchísimos casos en los que el *punto de rosa* se designa como *punto de España*, lo cual quiere decir que si no fué su invención completamente española, cosa que hoy no puede afirmarse por falta de ejemplares documentados, por lo menos es seguro que fué técnica muy desarrollada en ESPAÑA.

Durante todo el siglo XVI se ha hecho lo que después en el extranjero ha sido clasificado unas veces como punto de Venecia. Pero el encaje español se diferencia del veneciano y del flamenco hasta el extremo de que el picado de sus pergaminos se ajusta á un tipo de *malla de cuatro lados*, mientras que los italianos y flamencos trabajan con malla hexagonal. Parece ser, además, que el encaje hecho en ESPAÑA durante el siglo XVI, por lo menos tanto como para ornamento del traje, se hizo para aplicaciones al culto y para la decoración de muebles; y ello unido á las tradiciones generales de ornamentación en ESPAÑA, dió como resultado un empleo constante de materiales metálicos, oro y plata, mucho menos usados en otros países, así como el uso de distintos colores en una misma pieza, haciéndose con mucha frecuencia ejemplares que reunieron los dos aspectos diversos materiales y policromía, resultando que el empleo corriente del oro y de la plata, así como el policromado, son características genuinamente españolas.

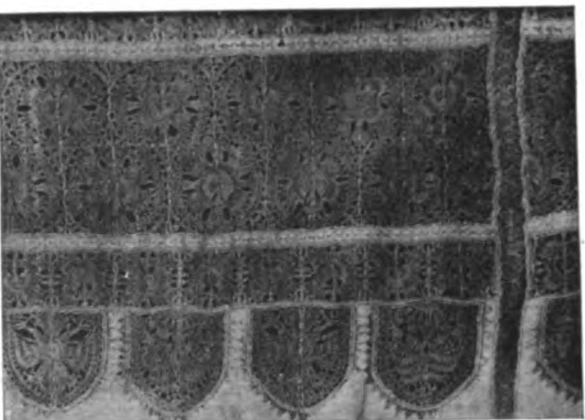
El *punto de España* fué realizado á bolillos mucho más que á la aguja, y estos encajes se llamaron en un principio pasamanos, estando destinados al culto y á la decoración de muebles; una de sus características, cuando está hecho á bolillos, es la carencia de fondos ó mallas, el que de existir éstas sean cuadradas y el estar casi siempre formando composiciones geométricas, que se completan en una punta y que se repite sin variantes indefinidamente; el trabajo es una cadeneta que con frecuencia se yuxtapone para formar macizos en arco ó en recto. También estos nutridos ó dibujos de *guipur* se hacen de punto entero ó punto de zurcido. Con frecuencia y cuando el encaje es metálico, este nutrido suele hacerse con hilo plano ó llanta, para lo que se necesita bolillos especiales de unos 20 cm. de largo, mucho más gruesos que los ordinarios, con la parte superior en forma de bobina de grueso uniforme, no tienen cabeza y se mete una tuerca de la misma madera, que entra 1 ó 2 cm. en la bobina y que tiene cuatro pequeños agujeros por los que se saca la llanta que está arrollada en la bobina (Huguet, ob. cit.). Las bridas constituyen también parte del conjunto geométrico. Es preciso recordar que estas composiciones recargadas de líneas, algunas veces no tienen como base el entrelazamiento de elementos decorativos, es decir, que para nada recuerdan las tradiciones musulmanas de lacerías. Este género de encajes, originario de los pasamanos, es lo que se conoce corrientemente con la denominación de *guipur*, y en ESPAÑA fueron conocidos por el pueblo con el *torchón*, y son, en general, encajes de facilísima ejecución y de los llamados de doce bolillos. Las regiones donde más se han trabajado estas labores desde los comienzos del siglo XVI son: la Mancha, el centro de Castilla, teniendo como base Salamanca, y algo también en Cataluña, si bien esta última región especializó su producción en tipos muy distintos. Nuestros encajes metálicos y policromos, cuya exportación en los finales del siglo XVI quedó evidenciada, empezó á ser imitada en Francia en los primeros años del siglo XVII, introducida por un hugonote llamado Simón Chatelain, á quien poco después, y precisamente por este



Ejemplar del siglo XVI existente en un convento de Peñaranda (Avila)



Evolución progresiva de las puntas desde el primer tercio del siglo XVI hasta el primer tercio del XVII



Puntas españolas, transición á los motivos de soles mediados del siglo XVII



Encajes metálicos de malla cuadrada de mediados del siglo XVIII del Instituto de Valencia de Don Juan

hecho, protege y ampara el ministro Colbert, hasta el punto de que muere en 1675 dejando una fortuna inmensa, lo cual demuestra, por otra parte, la gran aceptación que el *punto de España* tenía entre los franceses (Bury, *Histoire de la Dentelle*).

La cosa no deja de resultar original, pues mientras en Versalles no se concibe una fiesta sin que damas y caballeros lleven en su compleja indumentaria encajes de *punto de España,* solos ó combinados con las múltiples labores nacionales implantadas y desarrolladas principalmente por Colbert, y la misma María Luisa de Orleáns, en los momentos culminantes de la manufactura francesa, viene á casarse con Carlos II de España, adornada con un manto de *punto de España* de oro, de 9 anas de longitud, en España Felipe III en 1623 da una Pragmática contra los encajes que, aunque deja de cumplirse y hasta oficialmente fué suspendida durante la visita del príncipe de Gales, luego Carlos I de Inglaterra, que viene á pedir la mano de una princesa de España, que viaja de incógnito y al que suponiéndolo mal equipado manda su novia 10 cofres adornados de encajes, de todos modos de no deja de influir, reduciendo en parte la producción nacional y fomentando los que se importan con la denominación de *puntos de mosquito* y de Trausillas, encajes flamencos que vienen de Amberes á Cádiz, en tan exagerada proporción, que en 1667 se ordena multiplicar por 10 los derechos de importación, con lo que se logra aumentar el contrabando y estimular más el deseo de la producción extranjera, muy á pesar del ejemplo de la Casa Real que pagaba por aquel entonces mujeres encajeras, demostrando los mayores entusiasmos y la mejor voluntad por sostener y fomentar la industria.

Presenta el encaje de esta época la curiosa particularidad de ser en el fondo ejemplares de composición parecida y, desde luego, derivada de los de finales del siglo XVI, á los cuales se ha reseguido el perímetro por una cenefa uniforme y casi siempre de composición radial; resulta con esto la punta visiblemente suavizada, además, el ejemplar se alarga y tiene un aspecto complejo de transparencia homogénea, más bien pesado que elegante, muy en harmonía con el resto de las artes industriales del siglo XVII, formándose el conjunto por elementos que son la cenefa en arco de medio punto, prolongada más ó menos oblicuamente, poco más ó menos la longitud de un diámetro, hasta unirse con la cenefa rectangular que se cose á la tela y de modo que resulta la punta primitiva más ó menos complicada y modificada.

En la segunda mitad del siglo XVII se modifican las proporciones y los dibujos, el encaje adquiere una aplicación mucho más general, incrementándose su fabricación principalmente en la parte de Salamanca y en Cataluña. Las puntas dejan de ser un motivo fundamental, y si bien continúan haciéndose como terminación de las grandes superficies en que se han convertido aquellas cenefas que unían las puntas á la tela, son ahora nada más que superficies rectangulares redondeadas en su extremo, y en las que con frecuencia se repiten los motivos de círculos inscritos ó inscribibles en cuadrados que es el asunto clásico, la moda de su tiempo. En efecto, las labores del tiempo de Carlos II suelen aparecer con monótona persistencia compuestas por elementos decorativos yuxtapuestos, es decir, colocados unos al lado de los otros en líneas ó filas de elementos que á su vez se suman para formar las superficies. Estos motivos ornamentales en el encaje (y en otras artes industriales) suelen ser cuadrados en los que se inscribe un círculo, formado á su vez por múltiples anillos concéntricos ó progresivos. A pesar de lo sencillo que parece el tema, su característica suele ser la complicación: cada anillo del círculo es un asunto, greca ó motivo diferente, todos ellos muy macizados, interviniendo muchísimo el ajedrezado curvilíneo ó recto; las bridas suelen ser radiales, y el conjunto formado con frecuencia por cuadrados iguales en dimensiones y distintos en composición, que presenta un contraste duro de pequeños macizos y claros; es indiscutiblemente una composición de la época de nuestra decadencia, sin concepciones geniales de conjunto y con exceso de composición secundaria.

En España se hicieron estos encajes mientras gobernaba Francia Luis XIV, *el Astro Rey,* y se ignora si por haberse inspirado los salmantinos en dibujos franceses ó por rara casualidad, es el caso que en muchos encajes de este tiempo y de esta región el centro del círculo es un sol, conociéndose en Castilla á estos encajes por la denominación de *soles salmantinos*. Por otra parte, la abundancia de labor ejecutada en Cataluña según estos patrones, ha hecho que simultáneamente se conozca este trabajo con la denominación de *punto de Cataluña,* lo cual constituye una curiosa contradicción con lo ya dicho.

De esta manera termina el siglo XVII, y comienza el XVIII con la llegada de los Borbones las influencias francesas y con la implantación en Cataluña de los procedimientos de Alençon, Argentan y Valenciennes, y la desaparición de nuestra personalidad en la industria. Cataluña es la región que produce más y de tipos más complejos y más variados, comenzándose ya muy adelantado el siglo la confección de *blondas;* en ellas, aparte del dibujo de detalle y hasta de la técnica, que tiene muy poco de español, aparecen dos particularidades dignas de mencionarse, la disposición del conjunto y la materia prima. Nacieron las blondas de las llamadas *mantillas de casco,* formadas por una superficie central de forma irregular, más alargada en los extremos que en el centro, de 1'5 m. de largo poco más ó menos, que en un principio fué de terciopelo ó de seda, á la que se fruncía una guarnición de encaje y un velo más ancho por delante, hasta que poco á poco fué todo ello haciéndose de encaje: generalmente se hicieron de punto de *Chantilly,* pero diferenciándose las españolas en que para los nutridos se emplea un bolillo con seda brillante que hace de guía en el medio punto (Huguet, ob. cit.).

Por lo demás, la blonda propiamente dicha presenta desde el último tercio del siglo XVIII la característica de estar hecha con seda, que es mate ó retorcida en la red ó tul de fondo y brillante ó lisa en los motivos ornamentales.

En aquellos finales del siglo XVIII y principios del XIX Cataluña desarrolló esta industria de un modo sorprendente paralelamente á la disminución de producción en Francia. En los pueblos del llano de Barcelona se reciben de Francia sedas y dibujos, pagándose 2'50 francos al día por encajera, jornal entonces extraordinario, y llevándose la labor ejecutada, pero dejando entre nosotros la industria en un estado de franca prosperidad. Por aquellos días, y en 1796, Juan Bautista Torres funda en Almagro una manufactura de encajes. Extraño el país á esta industria, fueron infinitos los obstáculos que tuvieron que vencer, no siendo el menor el de los facultativos en medicina y cirugía que opinaban que quedarían ciegas las mujeres que se dedicasen á este trabajo. Don Félix, que le sucedió como único propietario, gracias á su firme constancia, logró vencer aquella resistencia y reunir un considerable número de operarias. Entonces fueron las dificultades el precio exagerado de las primeras materias extranjeras, los sucesos políticos y las calamidades generales que afligieron al país. La substitución de las primeras materias extranjeras por otras nacionales y, sobre todo, su constancia y espíritu de sacrificio, hizo que la industria arraigase definitivamente y con carácter genuinamente nacional. En 1840 tenía

el establecimiento 4,652 operarias y 105 dependientes, y al mediar el siglo XIX se llegaba á unas 6,000, de las cuales el mayor número trabajaba en los pueblos de Almagro, de Puertollano y de Corral de Calatrava bajo la organización general del establecimiento cuyo centro era Almagro. Los encajes de Almagro, á pesar de su origen catalán, recuerdan los tipos clásicos españoles mucho más que las producciones de Cataluña que se inspiran hoy en las composiciones y técnicas francesas y belgas; casi siempre son encajes sencillos, excepto cuando imitan en blanco ó en negro la blonda catalana; en este caso trabajan en seda y con fondo red ó malla hexagonal como en los tipos extranjeros. Fuera de este caso, los fondos suelen ser muy anchos, cuadrados, y con frecuencia más que una red de fondo es una composición sencilla, pero es mucho más frecuente el empleo de bridas que se utilizan como elemento de decoración. Los motivos, más que florales, suelen ser geométricos, sin grandes desequilibrios de masas y transparencias y en conjunto mucho menos macizos que los de tipo catalán ó de Salamanca de fines del siglo XVII. En algunos tipos excepcionales se tiende á dar la impresión de los ejemplares venecianos con bridas. Carecen siempre de relieve, pero algunas veces se encuentran elementos superpuestos, por ejemplo, estrellitas de puntas curvilíneas de punto de zurcido macizo sobre fondos lisos más transparentes. Uno de los centros encajeros más notables de ESPAÑA es hoy Arbós del Panadés.

Desde época muy anterior á la fabricación de Almagro, venían haciéndose en ESPAÑA trabajos de encaje con un carácter marcadamente popular; son dignos de mención los trabajos de la región de Salamanca, los andaluces de Huelva, los de Tenerife y en especial los gallegos de Camariñas; esta última es una fabricación tradicional en la que generalmente se mezclan varios de los procedimientos ya dichos, resultando conjuntos complejos y macizos, con relieves, pero todo ello inspirado en motivos francamente populares. La producción de encajes de Camariñas está considerada, por lo menos desde el siglo XVIII, como una de las fuentes de ingreso de la región. Son los encajes de Tenerife producción en realidad de todas las Canarias, donde principalmente se hacen, aunque también se producen en la Península. Recuerdan algo los soles de Salamanca y punto de Cataluña, pues son siempre estrellas encerradas en una circunferencia y en un cuadrado, combinadas con grecas ó bien solas.

Falta decir, para terminar, que ya desde el siglo XVIII se vienen haciendo en ESPAÑA, y más principalmente en Andalucía y muy particularmente en Granada, lo que se ha llamado equivocadamente *encajes sobre tul;* en realidad es más que un encaje verdadero un bordado con el que se trata de imitar los encajes auténticos, hasta el punto de utilizar para estas labores los mismos dibujos que sirven para los encajes de blonda. En la actualidad puede decirse que casi perdida por entero la noción de nuestros tipos tradicionales que sólo recuerdan con grandes esfuerzos los trabajos populares de Almagro, Camariñas, Arbós y otros análogos, casi únicamente se trabaja tipos extranjeros con técnicas extranjeras también, hasta el punto de ser hoy poco menos que desconocidos los encajes metálicos, los policromados y los de red ó malla cuadrada.

9. *Tapices.* Según referencias, cierto poeta latino, cuya época es difícil de precisar, alaba los tapices historiados españoles con estos versos:

> Tunc pretiosa suis surgunt *aulaea* figuris.
> Ac in se raptis ora tenent animis.
> Tunc operosa suis *Hispana tapetia* villis.
> Hinc rubras, virides inde ferunt species.

Aulaea llamaron los romanos á los tapices ó telas bordadas con que adornaban los triclinios, ponían como cortinas en las puertas de las habitaciones, en los atrios é intercolumnios de los peristilos y á los telones de los teatros, en los cuales el telón se componía de una serie de cortinas, que subían en vez de bajar para ocultar la escena. En la del teatro romano de Mérida se han descubierto en la línea del proscenio la serie de pocetes de 3 m. de profundidad, de donde salían los mástiles que alzaban dichas cortinas. Todas éstas estaban historiadas con pasajes mitológicos, con figuras, y que en su tejido se usara la púrpura no es de extrañar, pues se producía en nuestras costas. Es interesante saber que en ESPAÑA se produjeron estos tapices en la época romana, y debemos pensar que se producirían asimismo en la época visigoda. Desgraciadamente no se conservan ejemplares.

Los árabes practicaron también esta industria en ESPAÑA con gran perfección y lucimiento. El Edrisi, en su *Descripción de España*, obra del siglo XII, dice, hablando de Chinchilla (provincia de Alicante): «Se fabrican allí tapices de lana que no podrían imitarse, circunstancia que depende de la calidad del aire y de las aguas»; y al hablar de Cuenca, escribe: «Los tapices de lana que se hacen allí son de excelente calidad.» Sabemos también que los produjeron Valencia, Murcia y Granada. No se conservan ejemplares. Puede ser citado, sin embargo, como ejemplo del carácter artístico, exclusivamente ornamental de tales productos, el llamado pendón de las Navas de Tolosa, por haber sido ganado á los moros en la batalla de este nombre (1212) y que se supone tejido hacia 1140. Una estrella central geométrica, encerrada en un círculo inscrito en un recuadro, con sus cenefas de inscripciones, más otra en una faja de cabecera y una caída ondulada constituye este tejido de fondo carmesí con recamos de oro y prolijos adornos amarillos, verdes, blancos y azules. Las inscripciones contienen textos alcoránicos. Mide el paño 3'3 m. por 2'21. Se cree era la enseña de la tienda del rey almohade Mohamed ben Yacub. Se conserva en el monasterio de las Huelgas en Burgos.

En los reinos cristianos, durante los siglos medios, el uso de tapices para adornar las iglesias y los palacios fué corriente; pero en un principio no eran propiamente tapices, sino bordados los paños empleados al efecto. El ejemplar más antiguo de bordado que se conserva es el llamado *tapis del Génesis*, conservado en la catedral de Gerona (V. lo dicho en *Bordado*). En el siglo XIII fué tomando supremacía sobre el bordado el tapiz, y desde el XIV se encuentran referencias de los tapices historiados que poseían y lucían nuestras catedrales é iglesias y el aprecio que de tales obras é industria se hacía también en los palacios. Pero estos tapices en su mayoría no eran españoles, sino procedentes de los talleres de París ó de Bélgica, donde sobresalieron los de Bruselas y primeramente los de Arrás, de donde vino el nombre de *paños de ras* que se dió á sus productos en ESPAÑA.

Es imposible tratar de la tapicería artística en nuestro país sin referirse á los tapices de Flandes, que por circunstancias históricas vinieron aquí en mayor número que á otros países, y que aparte su importancia en el tesoro artístico nacional, son algo nuestro. Coincidió el apogeo de esa industria artística con el poderío de ESPAÑA, entre cuyos Estados se contó Flandes. Los mercaderes traían de esos tapices á la feria de Medina del Campo, donde adquirieron muchos los Reyes Católicos y no pocos magnates. Bien pronto nuestros reyes y príncipes fueron los protectores de los tapiceros de Bruselas, donde primeramente la reina doña Juana, luego Carlos V, directamente ó por medio de la princesa doña Margarita, gobernadora de los Estados de Flandes, y luego Felipe II, adquirieron y muchas veces encargaron ricas tapicerías. Los mismos afamados tapiceros bruselenses y hasta algunos de los pintores que ejecutaron los *cartones* por los cuales se

tejieron ciertas tapicerías de encargo, figuran en documentos como servidores de la casa de esos nuestros reyes y príncipes. Hechos de nuestra Historia, como la conquista de Túnez y las campañas del duque de Alba se representaron en tapicerías tejidas en Bruselas.

Reflejo y derivación necesaria de la industria tapicera flamenca es la española. El material, por consiguiente, para el estudio de la tapicería en ESPAÑA, y del cual es forzoso hacer mera relación expositiva, se ofrece en dos grandes grupos íntimamente ligados uno á otro: primeramente las tapicerías, en su mayoría flamencas traídas á ESPAÑA, y entre las que resalta la colección de la Corona, que por el número y mérito no tiene rival en el mundo; por otra parte, la industria tapicera española y en ella muy especialmente la Fábrica de Madrid.

Tapicerías de nuestras iglesias y de colecciones públicas y particulares. Acaso la tapicería más antigua sea, entre las que guarda la catedral de la Seo en Zaragoza, la de la *Historia del rey Asuero y de la reina Ester,* que es una tapicería acaso francesa, tejida probablemente en París, ó flamenca de principios del siglo XV, y que se cree perteneció á Carlos *el Temerario,* duque de Borgoña, siendo cierto que fué luego de la propiedad de don Fernando *el Católico,* quien la legó á su hijo don Alonso de Aragón, arzobispo de Zaragoza, y éste á dicha iglesia. Las historias de estos magníficos paños de 8 m. de longitud se desarrollan en varios episodios, con multitud de figuras rica y elegantemente ataviadas. El tejido es de lana y sedas.

En el mismo Zaragoza la catedral del Pilar posee una hermosa tapicería gótica flamenca del siglo XV, tejida con lanas, sedas y oro en cuyos tres paños, en varios compartimientos, se reproducen asuntos de la *Vida de la Virgen.* Pertenecieron estos tapices al Rey Católico, que los legó á su hijo el arzobispo. Volviendo á la magnífica colección de la Seo, que consta de unos 60 tapices, debemos mencionar, siguiendo orden cronológico, una tapicería gótica, flamenca, del siglo XV, con asuntos de la *Vida y Pasión del Señor,* que también fué del Rey Católico y luego del arzobispo. Igual procedencia debe tener otro tapiz flamenco y gótico con asuntos de la *Iliada.* No es menos notable la tapicería del *Rapto realizado por el rey persa Cosroes* y *Exaltación de la Santa Cruz,* que perteneció al arzobispo Dalmau de Mur, quien los legó á la Seo. Supera á todo esto en interés artístico la tapicería, flamenca, como las anteriores, de la *Vida de San Juan Bautista,* tejida á fines del siglo XV, se supone que por cartones de Lucas de Holanda. Entre los demás tapices de la colección zaragozana predominan los del Renacimiento, de fábulas ó historia profana.

La catedral de Burgos guarda y expone en su claustro por el *Corpus* hasta seis colecciones ó series de tapices flamencos. La serie más antigua se compone de seis paños, góticos, de asuntos místicoalegóricos, de *La Apoteosis de Jesucristo,* y en ella el paño más notable es en el que se representa á Jesucristo combatiendo con el pecado y al fondo la Crucifixión, y del cual paño existe otro ejemplar, que según parece perteneció á la casa de Alba, de la que pasó á poder del barón Erlanger. Carecen de marca estos tapices. Uno de los paños lleva el escudo de los Habsburgos, lo que indica fué tejida la serie para un individuo de esa familia. Estuvieron en el castillo de Duerstede, propiedad de Felipe de Borgoña, bastardo de Felipe *el Bueno* y obispo de Utrecht y fueron ejecutados antes de 1508 por cartones de Juan Gossaert (Mabuse). Acaso es esta la tapicería cedida al Cabildo burgalés por Juan Rodríguez de Fonseca (1514-24). Las otras cinco series de tapices son posteriores: llevan todos sus paños las conocidas marcas BB (provincia de Brabante, ciudad de Bruselas), que se puso en los tapices bruseleños desde 1528, y, además, los anagramas de los tapiceros. Dichas series y sus anagramas son: *Historia de David,* un rombo atravesado por una flecha; *La Creación,* anagrama de P. N. T. S.; *Historia de Cleopatra* y *Marco Antonio,* H. T. G. S.; *Las Virtudes Teologales y Cardinales,* cuya marca F. G. es la del altolizero Francisco Genbels, el cual, por cartones italianos, hacia 1571, tejió esta tapicería de siete paños, regalados á la catedral de Burgos por Cristóbal Vela y Acuña (1580-99).

La iglesia parroquial, antigua Colegiata de la villa de Pastrana, posee una colección de tapices que debió ser tejida en Flandes en el siglo XV para la Casa Real portuguesa á cuyo rey Alfonso V *el Africano* se refieren los asuntos, y que Felipe II debió ceder á la princesa de Eboli, pues uno de sus hijos, obispo de Sigüenza, la dejó á dicha iglesia.

Son célebres los tapices de la catedral de Zamora. El más antiguo, de la primera mitad del siglo XV, flamenco, tejido en lana y sedas es un paño de 8'30 m. de longitud y 4'50 de altura en el que se representan varias escenas de la historia de Tarquino Prisco, con numerosas figuras. En lo alto lleva tejido el escudo de los Laso de la Vega y Mondéjar y sobrepuesto el de Manrique de Lara, duque de Nájera, que lo donó á la catedral. Lo mismo acontece en otro paño en el que se añaden los escudos de los Alvarez Enríquez y Alvarez de Toledo, y en el que se representa la toma y destrucción de Troya, con el caballo gigantesco y las sangrientas escenas. Debe ser este interesente tapiz coctáneo del anterior; pero el cartón de distinta mano y ambos italianos.

La catedral de Toledo posee y luce por el *Corpus* una colección de tapices, de que ha dado noticia Tormo, compuesta de 65 piezas, diferentes. Hay uno gótico y flamenco, en el que se representa la esfera celeste sostenida por Atlas. Los demás son del siglo XVII y son, según nota de Tormo: 4 de alegorías científicas y musicales, de 1654; 3 de Historia de David; 5 de la Historia de Ciro (?); 6 de la *Templanza,* con la marca F. V. H. (François van den Hecke); 10 de la Historia de Abraham; 1 de la Virtud; 4 de San Pablo; 7 de Salomón; 7 de Moisés, de Bruselas, de Albert Auwercx; 2 de Neptuno, de F. Leyniers; 5 de Dido, de Raet; 11 de Historias del episcolopio toledano y de alegorías de Rubens, por J. F. van den Hecke.

En las salas capitulares de la catedral de Santiago se ve colgada una colección de 44 tapices de la que forman parte series tan interesantes como la de asuntos de la *Iliada* tejida por Juan Raes, de Bruselas; 4 paños de las *Guerras púnicas,* con la marca de los hijos de François van den Hecke, y tapices de Santa Bárbara, unos del género Teniers, otros de cartones de Bayen. Donó la colección Pedro Acuña Malvar.

La iglesia magistral de Alcalá de Henares posee una serie de 18 tapices flamencos del siglo XVII, algunos con la marca J. V. Z. que Tormo cree de Jacques van Zeunen, el cual obtuvo sus privilegios en Bruselas en 1644. En Madrid, en el convento de las Descalzas Reales, se cuelga en el claustro, por Semana Santa, una colección de tapices, bien conocida, cuyos bocetos de Rubens están en parte en el Museo del Prado. Se compone esta magnífica tapicería de 17 paños con la marca de Bruselas y alguno de ellos con la del tapicero J. Raes. Componen tres series: una de asuntos del *Antiguo Testamento,* otra del *Triunfo de la Iglesia,* que es en la que mejor resalta la fantasía del gran pintor y otra de paños pequeños para las sobrepuertas con figuras de ángeles. En la iglesia de Oncala (provincia de Soria) existe una colección de tapices de la dicha segunda serie.

La numerosa y notable colección de tapices góticos y de Renacimiento de la catedral de Tarragona, se estudia detenidamente en la voz TARRAGONA.

Si de las colecciones de las iglesias pasamos á las de los Museos y particulares hay que señalar en el Museo Arqueológico Nacional un tapiz pequeño, de dosel, gótico y flamenco, tejido en sedas y oro, que representa la Anunciación; una tapicería flamenca del siglo XVII de asuntos bíblicos, con marca de Martín Reymbouts, de Bruselas; un ejemplar de la serie de *Actos de los Apóstoles*, tejida en Bruselas; tres por Everaet Leyniers, tres por G. Peemans y otros tres por Grilian van Leefael, en el siglo XVII, según los cartones de Rafael de Urbino, la cual serie fué legada al Museo por la duquesa de Villahermosa; y dos tapices pequeños, también del siglo XVII, uno, con la Crucifixión, tejido en Zaragoza, y otro con la figura de la Concepción, obra del bruselés G. Peemans, según dibujo de Daniel Teniers.

De las colecciones particulares es de citar en primer término la de la casa de Alba, que es una serie tejida en Bruselas por Guillermo Pannemaker en sedas y oro en el siglo XVI, de las *Victorias del Gran Duque*. La casa de Fernán Núñez y algunas otras de nuestra aristocracia conservan tapicerías. La señora marquesa de Perinat adquirió una tapicería flamenca del siglo XVII en la que hay dos grandes paños representando el Sol y la Luna hechos por cartones de Teniers y cuatro de las *Partes del Mundo*. La casa de Villahermosa posee una serie de Gobelinos que reproducen los cuadros de Le Sueur de la *Vida de San Bruno* y que fueron regalados por Carlos X al duque José Antonio de Aragón Azlor, embajador en París.

Colección formada con fin arqueológico hay una en Madrid: la formada por el conde de Valencia de Don Juan. Son en ella notables uno flamenco del siglo XV, que representa á Valentina de Milán y el duque de Orleáns; un paño gótico de dosel, con la coronación de la Virgen, de Bruselas; dos pequeños, flamencos, del siglo XVI, con las figuras de san Martín; un paño del bruselés Guillermo Pannemaker, del siglo XVI, con las armas de Pedro de Lagasca; y otros también con escudos, además de algunos otros góticos de asuntos bíblicos.

Tapicerías de la Corona de España. Esta magnífica colección supera á todas por la calidad, variedad y número, pues á la muerte de Carlos III pasa de 1,000 piezas. Las series más antiguas y mejores se guardan en el Real Palacio y algunas se cuelgan en sus galerías con ocasión de fiestas. En ellas y en las Exposiciones es cuando el público ha podido y puede admirar tanta riqueza. Las series debidas á la fábrica de Madrid adornan los Sitios Reales. Haremos breve relación de los antiguos, flamencos, de oro, seda y lana.

Tapices góticos. *El Nacimiento del Mesías*, paño que recuerda los de Arras y perteneció á doña Juana la Loca; *Misa de San Gregorio*, paño de la escuela de Brujas, comprado por los Reyes Católicos en la feria de Medina del Campo al tapicero flamenco Matías de Guerla; serie de la *Historia de la Virgen*, en 4 paños, conocidos por los *antiguos de Brabante* (por llevar este escudo bordado), de la escuela de Brujas y que pertenecieron á los reyes Felipe I y doña Juana. Los seis mencionados son los que se llaman *paños de oro*, entre los tapices góticos, cuya colección comprende, además, las series siguientes: *Episodios de la Historia de la Virgen*, 2 paños considerados como los más suntuosos y bellos de Bruselas y por las figuras de Adán y Eva (como en el ejemplar idéntico del Pilar de Zaragoza) se ha supuesto que los cartones fuesen de van Eyck; pertenecieron á la reina doña Juana. *Historia de David y Bethsabé*: serie de 10 paños, de *cama*, según el Inventario de los Reyes Católicos. *Historia de San Juan Bautista*, 4 paños. *Pasión de Jesucristo*: 2 paños, mandados fabricar en Bruselas por la princesa doña Margarita de Austria. *Moralidades*: 4 paños aportados por doña María de Portugal á su matrimonio con Felipe II; en su estilo se mezcla el gótico con el renacimiento italiano. *San Jerónimo*, paño adquirido por Felipe II. *Dosel del emperador Carlos V*: 3 paños tejidos en Bruselas por Pedro Pannemaker, habiéndose atribuído los cartones á Quintín Metsys ó de van Orley, como igualmente los 4 paños de otra serie de la *Pasión del Salvador* que asimismo mandó hacer en Bruselas la princesa Margarita para su sobrino Carlos V. *Los Honores*: 9 magníficos paños, tejidos en Bruselas, por cartones de Bernardo van Orley ó de Juan Gossaert, y adquiridos en Sevilla por el emperador. *Fundación de Roma*: 6 paños tejidos positivamente por composiciones de Bernardo van Orley. *Los Actos de los Apóstoles*: 9 paños tejidos por los cartones de Rafael de Urbino, en Bruselas, por Pedro van Aelst, tapicero de Carlos V, y cuya marca llevan. *La conquista de Túnez*: 10 paños, mandados tejer por Carlos V en recuerdo de esta gloriosa campaña suya, á la que llevó su pintor Juan Vemey para que sobre el terreno tomase los episodios de la lucha, siendo, por tanto, este artista el autor de los cartones y habiéndose encargado de la manufactura Guillermo Pannemaker, de Bruselas, mediante convenio de que el emperador le enviase las sedas de Granada y el oro de Milán. Fué terminada la obra en 1554 y lucida en Londres con motivo de la boda del príncipe don Felipe con doña María Tudor. *La Cena Pascual*: paño tejido en Bruselas por Pedro Pannemaker, se cree que por cartón de Bernardo van Orley, y enviado por Carlos V á la emperatriz su esposa. *La venida del Espíritu Santo* y *La Adoración de los Reyes Magos*: paños de devoción, flamencos, del emperador. *Vertumnio y Pomona*: cuatro series, una de 6 paños, tejidos en Bruselas por Pannemaker para Felipe II y que hoy adorna el comedor del Real Palacio; otra legada por Juan de Austria á su hermano. *Historia de Abraham*: 7 paños, tejidos en Bruselas, se cree que por Pannemaker. *El Apocalipsis de San Juan*: 8 paños, mandados tejer á Guillermo Pannemaker, en Bruselas, por Felipe II. El autor de los cartones pudo ser van Orley ó Gossaert. *Historia de Escipión el Africano*: 7 paños, tejidos en Bruselas por cartones que recuerdan el estilo de Julio Romano: adquiridos por doña María de Hungría, gobernadora de Flandes que los legó á su hermano Carlos V. *Los siete pecados capitales*: dos series, una de 6 paños, de Bruselas, que pertenecieron á doña María de Hungría, y otra de 4, tejida por Pannemaker, que perteneció al conde de Egmont. *Monos ó grotescos*: 6 paños, tejidos por Héctor Vuyens, en Bruselas, donde los adquirió, siendo príncipe, Felipe II. *Las tentaciones de San Antonio Abad*: 4 paños, de Bruselas, hechos por pinturas de Jerónimo Bosch y acaso de Pedro de Brueghel. *Historia de Ciro el Grande*: 10 paños tejidos en Bruselas por Nicolás Leiniers, y adquirida por Felipe II. *Batallas del Archiduque Alberto en Flandes*: tapicería tejida en Bruselas, de la que 4 paños (de 7) adornan la Real Armería, como asimismo 12 paños de la tapicería de *Galerías y boscajes*. A estas series flamencas se añaden los que decoran algunas habitaciones del regio alcázar: procedentes del emperador Carlos V, 5 paños de *Fábulas de Ovidio* y 3 de *Las Esferas*, más 11 paños de la *Historia de Alejandro el Grande*, y 4 de *Los Niños*, serie adquirida por Felipe II al fallecimiento del cardenal de Granvela. Con estas series y otras que se heredaron de los príncipes y princesas que fueron gobernadores de los Países Bajos, son en conjunto 422 los tapices flamencos de la Real Casa, los cuales representan el apoyo de esa magnífica industria artística. También hay en la colección real algunas tapicerías francesas. Tales son la serie de 8 paños de *Historia de Diana*, y la de 5 paños de *Los héroes del sitio de Troya*, tejidos en Beauvais por cartones de P. Deshayes. De fábulas é historia pagana son las demás series francesas.

El tercer grupo de tapices de la Corona le componen los tejidos en la fábrica de Madrid.

La industria tapicera en España anteriormente al siglo XVIII. Cuando en el último tercio de la Edad Media aparecen como manifestación decorativa en Francia y en Flandes los tapices historiados, en ESPAÑA, en Cataluña, una noble emulación industrial se dejó sentir, como lo demuestra la noticia de que en 1391 y 1433 formaron parte del Consejo de Ciento en Barcelona dos *maestros tapiceros,* que en 1411 trabajaba en el Palacio Real de Olite, en Navarra, el tapicero catalán Llucià Berthomeu, juntamente con obreros franceses, y que un Barthomeu Oriol en 1432 se comprometió á fabricar dos *portaleres,* de la *Resurrección* y *San Antonio.* Durante más de siglo y medio se cultivó la industria de la tapicería en Cataluña. Consta, en efecto, que la ejercían en Barcelona en 1459 y 1462 Pere Sagarra y en 1422 Cristófol de Valladolid, el cual se concierta en 1439 con el Cabildo catedral de Vich para hacer una pieza de tapicería semejante á otra que ya tenía hecha para el altar mayor, además de una alfombra para el pavimento. En la misma catedral se ocupó en 1547 en arreglar unos tapices Joan Merla. Otro tapicero de Barcelona, Joan Ferrer, se compromete el 26 de Noviembre de 1560 á hacer un tapiz de la Anunciación para la catedral de Gerona, el cual sirvió de muestra para otros seis representando los gozos de la Virgen y que se tejieron en Gerona misma, donde se conservan. De todos estos datos se deduce que la industria de la tapicería fué catalana, secuela evidente de la francesa y flamenca que al modo gótico señala sus comienzos en Europa en el último tercio de la Edad Media. Catalanes son algunos tapices góticos pequeños que han figurado en alguna Exposición.

Del aprecio que en la vida cortesana se hizo de la tapicería también hay datos. Los Reyes Católicos, al establecer la casa de su hijo el príncipe don Juan, incluyen entre los oficios de su servidumbre los de *reposteros de plata, teniente repostero y camareros de tapicería.* Eran los reposteros tapices ó tapetes bordados, generalmente con el escudo de armas, usados para cubrir las acémilas cuando iban de viaje, vestir las paredes de las habitaciones en que se hacía posada y colgar los balcones con ocasión de fiestas, como todavía se usa. Príncipes y magnates siguieron esas costumbres y de ellos provienen los varios tapices-reposteros y reposteros bordados que se conservan, debidos en su mayoría á la industria nacional.

Hacíase la debida diferencia entre estos tapices pequeños y los grandes de que revestían las salas y aposentos de los palacios ó los pórticos y claustros de las iglesias, siendo estos tapices los historiados de que se ha hecho mérito. Pero es indudable que tanto los reposteros bordados, que lo son de sobrepuestos á modo de mosaicos como los tapices, salían de unos mismos talleres; y los tapiceros de nuestros reyes tenían por principal cometido cuidar de las colecciones de tapices venidas de fuera, colgarlos donde fuera necesario para fiestas y ceremonias, conservarlos, componerlos ó retupirlos cuando se rompían, etc. Natural era que estos artífices quisieran imitar tales productos textiles, y de ello hay también noticias, por las que se aprecian las vicisitudes de tal intento.

Tapicero de Felipe II fué Juan Nicolay, el cual llevó de Madrid á Toledo la mencionada tapicería *Historia de Ciro,* para los funerales que se hicieron á Francisco I, rey de Francia, fallecido en 1560. Posteriormente, figura como tapicero de aquel monarca un Pedro Gutiérrez, el cual trabajó primero en Salamanca, luego en Madrid y al que se refieren varios documentos. El principal de éstos es un memorial impreso del propio Pedro Gutiérrez, que se conserva en la colección Salazar de la Academia de la Historia y en el que como ya había expuesto en otro memorial su hijo Gaspar Gutiérrez, que por lo visto era del oficio y en otro dirigido á las Cortes, se justifica de las censuras de ambicioso, imperito y lento que le hacían sus adversarios, y de las malas intenciones ejercidas contra sus oficiales y aprendices, alegando que establecido en Salamanca habían acudido á él las más obras del público y se le habían encomendado las necesarias al servicio de las reinas doña Isabel y doña Ana, como también las que hicieron falta para las jornadas de Su Majestad á Lisboa, Monzón y Barcelona; que en veinticuatro días concluyó 120 reposteros para el cardenal archiduque; que hizo otros 30 finos, destinados á la señora infanta doña Catalina y que tenía entre manos 6 paños en los que á gusto del príncipe proseguía la *hieroglífica.* No sabemos por virtud de qué orden recibiera encargos de la reina doña Isabel, Pedro Gutiérrez; pero sí que por cédula del 1.° de Abril de 1578 le nombró la reina doña Ana, cuarta esposa de Felipe II, *oficial de hacer tapicería y reposteros;* que el mismo rey, por documento firmado en Lisboa el 16 de Abril de 1582 le recibe por su tapicero y repostero, sin obligación de seguir á la corte, sin duda para que pudiese trabajar en Salamanca y luego en Madrid, pagándole sin embargo un sueldo, según expresa otra cédula firmada en San Lorenzo del Real el 19 de Septiembre de 1587. Al traslado á Madrid alude Pedro Gutiérrez en su memorial diciendo que para probar su actitud llevó un telar al Palacio Real y estuvo trabajando cuarenta días á vista de cuantos quisieron asistir y que estableció otros tres telares en el local de las Cortes, á fin de que se verificase la verdad en punto á la impericia de que le acusaban. Sucedía esto, pues, cuando ya había trasladado su industria, á propósito de lo cual declara que recibió 600 ducados de la villa de Madrid á condición de establecer en ella sus obradores por espacio de diez años; de las Cortes del reino 650 para crianza de aprendices; de Su Majestad, 1,000 como remuneración de servicios en los viajes á Monzón, Lisboa y Barcelona, y para que trasladara su casa de Salamanca á la corte, lo que hizo trayendo en los 14 carros de á cuatro mulas que le permitieron parte de los pesados artefactos de su oficio. Quéjase de que la casa que le destinaron en Madrid era poco capaz, tanto, que habiéndola visitado el conde de Mota y el marqués de Este, se maravillaron de que pudiera sustentar en aquel espacio tantos mozos aprendices. Pero las dilaciones y olvidos en las ofertas que se le hicieron ocasionáronle no pocos trabajos, y como la causa de todo era la oposición que se hacía al establecimiento de la fábrica, cansado Gutiérrez, presentó su memorial en el que entre otras cosas dice: «Oponenme á bulto, que será cara la tapicería que se hiciere en España, y la razón que dan para ello es, que los jornales de los oficiales son más baratos en Flandes, y que su mantenimiento es poco frágil, no considerando cuan poco ganan los oficiales españoles de hacer reposteros, ni sus miserables comidas, que el más largo jornal no pasa de tres reales, y que ya en Flandes ganan á tres reales, y no á tres y cuatro plaças como algunos dicen.»

No es posible precisar si esa reducida casa dada á Pedro Gutiérrez para establecer su obrador, en Madrid, era la de la calle de Santa Isabel, donde se sabe hubo fábrica de tapices, que fué continuación de la fundada por aquél. Lo cierto es que con fecha del 21 de Febrero de 1625 fué elevada al rey Felipe IV una instancia por Antonio Ceron, que se titula *maestro tapicero de obras de nuevo, sucesor de Pedro Gutiérrez,* pidiendo fuese auxiliada su casa con una ración diaria, *en premio de haber enseñado su oficio á ocho muchachos, y haber montado cuatro telares en Santa Isabel, donde llevaba trabajando más de tres años.* De esta fábrica y de que su local era amplio tenemos gráfico tes-

timonio en el cuadro de Velázquez *Las hilanderas* que representa una nave de ella.

Vida trabajosa debió llevar esta fábrica, como en general las cosas de ESPAÑA en tiempo de Carlos II. A este monarca acudió, por conducto del Consejo de Flandes, en Septiembre de 1694 el maestro tapicero Juan Meller, vecino y natural de Bruselas, solicitando auxilios para establecer en Madrid una fábrica de tapices, lo que á pesar de haber parecido bien no se realizó.

La industria tapicera en España durante el siglo XVIII. Al cambiar la dinastía con el advenimiento al trono español de Felipe V las iniciativas de este monarca fueron beneficiosas para las artes y en especial para la tapicería. No se había interrumpido la producción de ella en Salamanca, pues desde allí solicitó del nuevo rey, en 1707, el maestro Nicolás Hernández, medios apropiados para establecer su fábrica en la corte. Pero el rey, que era extranjero, desatendió la petición; y cuando más tarde pensó en implantar en Madrid la manufactura de tapices con más importancia de la que hasta entonces había tenido, hizo venir artífices, no de Francia, como hubiera podido pensarse, dado lo que la tapicería francesa llegó á ser en el siglo XVII, sino de Flandes. La iniciativa partió, según parece, del ministro, cardenal Alberoni, quien se valió de Bernardo Cambi, que había de ser intendente de la fábrica, para que en Amberes, con el sigilo necesario en dominios de la familia del archiduque de Austria que había disputado la corona á Felipe V, sacara un maestro tapicero de reconocido mérito y dispuesto á trasladarse á Madrid. Aceptó la proposición un maestro, llamado Jacobo Vandergoten, el cual dió palabra de levantar su fábrica, abandonar su patria y trasladarse á ESPAÑA, acompañado de su mujer, dos hijas y cuatro hijos, prácticos en las varias especialidades de su industria; pero descubierto el intento, confiscáronle sus bienes á Vandergoten, dejando extinguirse su fábrica y á él tuvieron preso nueve meses en el castillo de Amberes. A pesar de estas penalidades cumplió su palabra, llegó á Madrid el 30 de Junio de 1720 y presentado por Cambi al rey, éste le ordenó estableciese su industria en la casa llamada del *Abreviador*, á las afueras de Santa Bárbara, donde ha subsistido la fábrica hasta 1883, vinculado su trabajo en los Vandergoten y después en sus parientes los Stuik. La historia de esta manufactura hizola con bastante detalle Cruzada Villaamil.

En los tres años que vivió y disfrutó el cargo de maestro de la fábrica de Santa Bárbara Jacobo Vandergoten se tejieron en ella las tapicerías que representan *Una diversión de paisanos de Flandes*, á imitación de Teniers, y *Cacería de halcones*, hecha por ejemplares traídos por aquél. Dichas tapicerías se ven hoy en el Palacio de El Pardo. En 1724 sucedió al maestro Jacobo su hijo mayor Francisco, al que ayudaban sus hermanos Jacobo, Cornelio y Adrián Vandergoten. Teníase en la fábrica en telares de bajo lizo y para establecerlos de alto lizo se hizo venir en 1729 al maestro francés Antonio Lenger. Sobresalió entre esos artífices Jacobo Vandergoten, el cual hizo una copia del cuadro *La Sagrada Familia* de Rafael, posiblemente *La perla*, que reprodujo en tapiz de alto lizo, el cual tapiz agradó tanto á los reyes, que dispusieron se trasladase inmediatamente dicho maestro á Sevilla, donde á la sazón, 1730, se hallaba la corte y que allí estableciese fábrica.

La fábrica de tapices de Sevilla, establecida bajo la dirección del pintor del rey Andrés Procaccini, con el maestro Jacobo al frente, no tuvo de vida más que tres años, hasta el regreso de la corte á Madrid en 1733. Sus telares y demás material fué traído á Madrid é instalado en una casa del rey, ya ruinosa, en la calle de Santa Isabel, donde había existido la fábrica y donde continuó ahora hasta 1744, en que volvieron los telares á Santa Bárbara. Como los artífices de Sevilla, de Santa Isabel y de Santa Bárbara son los mismos y la obra también la misma, pues hubo tapicería que se hizo sucesivamente en los tres sitios, hay que considerar la labor realizada en ese tiempo como de una sola fábrica. Hay en su historia cuatro épocas: la primera es la breve de sus comienzos con Vandergoten el padre y la dirección primero del intendente Bernardo Cumbi, después de Basilio Martínez Tineo; la segunda de Francisco y Jacobo Vandergoten el joven, á quienes ya en Madrid, de segunda vez, daban cartones los pintores de cámara Conrado y Vanloo, que mandaron al efecto hacer copias de cuadros de Jordán; la tercera, en tiempo de Carlos III, época de gran actividad en la fábrica para la cual bajo la dirección de Mengs hacen copias de Jordán, Solimena, Teniers y Wowermanns, los pintores Antonio González, Andrés de la Calleja, Salvador Maella, Francisco Bayeu, Ramón Bayeu, Andrés Ginés de Aguirre, José del Castillo y Guillermo Anglois, siendo de notar, que en 1774, por hallarse ya viejo Cornelio Vandergoten (sus hermanos habían muerto), estipuló quedar de contratista el maestro Antonio Moreno de director técnico y trabajando con él Domingo Galán, Tomás del Castillo y Manuel Sánchez, todos españoles; la cuarta es en la que figuran al frente de la fábrica Livino Stuik, sobrino y heredero de Cornelio, muerto en 1786, y en la que Goya y Bayeu pintan los cartones conocidos.

Las tapicerías principales que la fábrica de Madrid ha producido son las siguientes:

Escenas de familia, de bebedores, pastoriles y campestres, copiadas ó imitadas de Teniers por van Loo, Anglois, Calleja y Antonio González.

Escenas de cacerías, etc., tomadas ó imitadas de estampas de Wowermanns.

Estas dos tapicerías fueron tejidas por Jacobo Vandergoten *el Viejo*.

Tapicería de *Telémaco*, hecha por cuadros de Howase. El tercer paño se tejió en Sevilla.

Reproducción de la tapicería flamenca de la *Conquista de Túnez*, en lana y sedas solamente, para la cual hizo calcos en papel imperial y á la aguada el mismo Jacobo Vandergoten *el Joven*, que comenzó el tejido en Sevilla y terminó en Madrid.

Reproducción de las tapicerías flamencas *Historia de Ciro* é *Historia de David*.

Tapicería de *Don Quijote*, cuyos cartones pintó A. Procaccini y que consta de 10 paños: 1.° *Don Quijote y la Fama*, 2.° *Don Quijote llevado á su aldea, después de su primera salida;* 3.° *Don Quijote armado caballero;* 4.° *Don Quijote vencedor del Vizcaíno hablando con las señoras del coche;* 5.° *Don Quijote alanceando los rebaños;* 6.° *Don Quijote conquistando el yelmo de Mambrino;* 7.° *Don Quijote dando libertad á los galeotes;* 8.° *Dorotea á los pies de don Quijote;* 9.° *Don Quijote colgado del ventanucho de la venta*, y 10, *Don Quijote y Sancho arrodillado ante las tres aldeanas del Toboso.* Se tejió esta serie siendo maestro de la fábrica Francisco Vandergoten. Hiciéronse después otras series del *Quijote* en las que figuran otros asuntos: *Aventura de los molinos de viento; Don Quijote apaleado por los mercaderes de Toledo; El episodio de Maritornes; Sancho camino del Toboso; La princesa Micomicona, y Don Quijote conducido en la jaula*

Tapicerías para el dormitorio de Carlos III: serie de 77 piezas de diferentes medidas y hechuras, pues comprende cortinas de cama con sus borduras, colcha y cubrealmohada, cortinas de los balcones y paños de la sillería, todo tejido en oro, seda y lana. Esta tapicería es de lo mejor que hizo la fábrica de Madrid. Los cartones, de composiciones ornamentales de buen gusto fueron pintados por Guillermo Anglois.

Tapiz del príncipe Baltasar Carlos, copiado de Velázquez.

Tapiz, retrato del Rey Carlos III.

Tapiz, retrato de la reina Amalia de Sajonia.

Tapices de Goya. Esta es la serie que señala la época más española de la fábrica. Cuando la dirigía Cornelio Vandergoten, en 1776, el pintor insigne Francisco Goya fué aceptado por Mengs, con el sueldo de 8,000 reales para que trabajase con destino á aquélla. Pintó Goya, según inventario de Cruzada, 45 lienzos al óleo, ó sea cartones para tapices, de 1776 á 1791. Los asuntos de estos tapices son los siguientes, por el orden en que fueron pintados los cartones: *La merienda; El baile; La riña en la venta nueva; Un paseo de Andalucía;*



Las aguadoras, por Goya. Tapiz de la Real Casa. (El Pardo)

El bebedor; El quitasol; La cometa; Los naipes; Los niños de la vejiga; Los niños cogiendo fruta; El ciego tocando la guitarra; La prendería; El puesto de loza; El militar y la señora; La acerolera; Los niños á la soldadesca; Los niños del carretón; El juego de pelota; El columpio; Las lavanderas; El novillo; El perro; La fuente; Los guardas del tabaco; El niño del árbol; El niño del pájaro; Los leñadores; El cantador; La cita; El médico; La florera; El Agosto; La vendimia; El herido; Los pobres; La nevada; La boda; Las mozas de cántaro; Las gigantillas; El balancín; Los zancos; El pelele; Los chicos del árbol; La gallina ciega, y *El niño del cordero*. Se pagaron á Goya por estas 45 composiciones 194,000 reales. Por ellas fueron tejidos 92 tapices cuyo coste fué de 623.956'21 reales. Estos tapices tejidos en estofa fina decoran los Reales Palacios, principalmente el de El Pardo y el de El Escorial. Los lienzos se hallan en su mayoría en el Museo del Prado. En todos se retratan las costumbres populares con típico carácter é intensa vida.

Tapices de Ramón Bayeu. Sus asuntos, también de costumbres, como los de Goya, son los siguientes: *El horchetero; El jardinero de los claveles; El paseo de las Delicias; La vaquilla; Los novillos; El choricero* ó *El tío rico; Los perros en traílla*, y *El cazador*. El vulgo suele atribuir á Goya los cartones de estos tapices, que también se ven en los Sitios Reales.

Varias veces se tejieron tapices por los cartones de Goya y de Bayeu. Hízose en telares de alto y de bajo lizo. Los tapiceros que se ocuparon en estos trabajos desde 1776 hasta 1800 son los siguientes: oficiales de alto lizo: Manuel Sánchez, Tomás del Castillo, Antonio Moreno, Marge, Manuel Hurtado, Diego Belinchon, Eusebio Candamo, Miguel Noyesl, francés que aprendió aquí el oficio. Oficiales de bajo lizo: Antonio Piniadas, José Escalante, Pedro Guerra, Francisco Carrillo, Diego García, José Sánchez, Francisco Conde, José Avecilla, Manuel Palacios, Henry Vandigan y Vambas, flamencos. Muchos de estos operarios vivían en la fábrica. El jornal de los dos primeros altoliceros era de 8 y 10 reales, respectivamente, los de más, unos cobraban 4 reales y otros su obra, que se pagaba á 6 doblones el ana cuadrada por la parte de abajo donde estaban las figuras y por la parte de arriba, de cielo, árboles, etc., á 4 doblones, con lo cual salía á 5 el ana que era medio pie más chica que la vara castellana, según se expresa en una exposición que los oficiales presentaron al conde de Floridablanca en 1786.

En el Archivo de Palacio y en el de la fábrica misma existe la documentación de su historia.

En 1792 empieza la decadencia de la fábrica; no le suministran nuevos cartones ó pinturas; los Palacios Reales estaban ya guarnecidos de tapices y no se hacían más que alfombras para las reales habitaciones. Poco más produjo en el reinado de Fernando VII, que es de cuando datan algunas obras de gusto neoclásico.

Desde los primeros tiempos produjo y aun produce hoy alfombras la fábrica de Madrid. Entonces, ahora y siempre tuvo á su cuidado las tapicerías de la Corona, ocupándose en retupirlas cuando fué menester, limpiarlas, llevarlas y colgarlas con ocasión de fiestas.

Vinculada en la familia Stuik la dirección de la Real Fábrica, trasladóse ésta en 1883 por derribo del viejo edificio de Santa Bárbara á uno nuevo construído junto al Paseo de Atocha. Modernamente fué pintor decorador de la fábrica Javier Amérigo; hoy lo es José Florit. Reproducciones de gran parte de los tapices mencionados en este artículo se encuentran en los tomos de esta ENCICLOPEDIA: I, págs. 622 y 623: II, páginas 584 y 585; VIII, pág. 525; XIII, pág. 440; XL, pág. 1291; XLII, págs. 1144, 1146 y 1147, y XLVIII, pág. 1184.

10. *Guadamacilería.* Industria de los cueros repujados y estofados. La industria de la guadamacilería, cuyo desarrollo y apogeo llegó á alcanzar gran renombre antiguamente en la ciudad de Córdoba, fué implantada en ESPAÑA por los árabes, muy duchos en el arte de grabar los cueros, pintarlos, argentarlos y dorarlos que se empleaban en los equipos y arneses militares. La pequeña villa africana de Ghadamés era célebre por sus pieles labradas y estofadas y en Túnez también se fabricaban esta clase de cueros. El historiador árabe Almakari al describir la entrada triunfal en Córdoba del califa Abderrahmán III de regreso de una de sus expediciones guerreras contra los cristianos, dice que llamaba la atención de su pueblo «*el rico arnés de cuero labrado y dorado* con que llevaba enjaezada la yegua blanca del desierto, que montaba». Todavía se encuentran notables ejemplares de guadamaciles árabes en varios museos de Europa y nacionales y en colecciones particulares como la del señor Páramo de Madrid. Habiendo sido el califato cordobés el centro de la civilización arábigoespañola, no es extraño que esta industria extendiera su radio de acción profusamente aplicándose como arte decorativo en el hogar y alcanzando tal grado de esplendor que los cueros de Córdoba tenían fama en todo el mundo. Ya en 1560 Tomasso Garzoni escribía en Venecia: «Los que descubrieron el arte de los cueros de oro, ese arte

tan noble y apreciado en nuestros días, merecen mucha gloria y honor, y algunos pretenden que el principio y origen de ese muy noble oficio fué debido á España, porque de ese país han venido los mejores maestros que en los tiempos modernos han alcanzado la mayor nombradía en ese arte.» Y Ambrosio de Morales en sus *Antigüedades* (folio, 110, vuelto) dice: «Las badanas sirven para los guadameris que se labran tales en Córdoba que de ninguna parte de ESPAÑA haya competencia y tantos que á toda Europa y á las Indias se provee de allí esta hacienda. Ella da á la ciudad mucha hacienda y da también una hermosa vista por las principales calles della. Porque como sacan al sol los cueros dorados ya labrados y pintados, fijados en grandes tablas para que se enjuguen hace un bell mirar aquello entapizado con tanto resplandor y diversidad.»

En el barrio cordobés de la Ayerquia, por su proximidad con el río Guadalquivir era donde principalmente estaban establecidas las fábricas de los cueros, de donde se exportaban, como afirma el sabio historiador, no sólo para dentro de ESPAÑA sino para el extranjero, y como consta en algunos compromisos ó escrituras existentes en el archivo de protocolos de aquella ciudad. Hay entre estos documentos uno muy curioso del siglo XVI en el que se obligaban varios guadamacileros á hacer una cámara para un palacio de Roma de guadamaciles azules de turquesado de fino color y las cenefas de oro y plata y que todo ello tenga 5 pieles y medio de alto. En el Palacio Real de Nápoles se conserva un salón entero decorado con guadamaciles, llamado de Córdoba.

Llegaron á tener tal fama los *cordobanes*, que así también se les llamaba, que se falsificaban con mucha frecuencia, y enterados los Reyes Católicos de que se vendían como cueros de Córdoba guadamaciles que se fabricaban en otras poblaciones con perjuicio de ésta, por la mala calidad y peor gusto artístico, apresuráronse á dictar en 1502 unas Ordenanzas, creando el título de guadamacileros á parte de los del gremio de curtidores y reglamentando la expedición de los mencionados guadamaciles. En 1529 Carlos V dió nuevas Ordenanzas encaminadas á corregir algunas deficiencias notadas en el transcurso del tiempo, en las que se especificaban muy al detalle los géneros de la fabricación. Y en el reinado de Felipe II en 1578, el Concejo y regidor de Córdoba, para evitar en parte los fraudes y falsificaciones que de los famosos cueros venía haciéndose, publicó un edicto prohibiendo que las obras de guadamacilería fuese hecha por persona extraña al gremio, y que debían ser vistas las medidas propuestas por el citado gremio, y que, según las Ordenanzas aprobadas por Su Majestad «disponen y mandan les hechen un sello en el medio paño de guadameci..., que este sello sea de las armas de la ciudad y letras en orla del que digan Cordova, para cuyo efecto se haga de metal o de hierro con toda la perfección y se ponga encima de la cabeza del león corona y este sello se dé al alcalde y veedores que son y fueren de dicho oficio de guadamacileros, para que la tengan en su poder.» También Felipe III, en 1619, dió un decreto prohibiendo que la corambre se sacase de ESPAÑA *sino fuese hecha guadamecías y guantes.*

Estos curiosos documentos pueden verse en el Archivo municipal de esta capital andaluza.

El uso de guadamaciles se extendió de tal modo en las casas españolas, sobre todo en los siglos XV y XVI, por las muchas aplicaciones que de ellos se hacían, que lo mismo en las más principales como en las humildes se ven citados en los inventarios y subastas de los archivos de protocolos. Con ellos hicieron cojines y almohadas, sobrebancales y reposteros, cortinas y antepechos, empleándose también mucho en las iglesias, sobre todo en los frontales de altar.

Por desgracia, esta industria fué decayendo poco á poco y en la actualidad ha desaparecido por completo, pues aunque hoy se labran en el extranjero para adornos de muebles, el repujado se hace á máquina y carecen del carácter artístico que aquéllos tenían y no presentan los bajorrelieves con adornos de lana y seda pintados y dorados que les daban un precioso brillo metálico tornasolado. El procedimiento ú oficio de esta industria se ha perdido y hoy no se tiene idea clara de lo que eran los guadamaciles cordobeses, tan celebrados dentro y fuera de ESPAÑA.

De esta bella industria desaparecida quedan notables ejemplares como los *Cofres del Museo de Cluny,* pertenecientes á los siglos XIV y XV; el *Misal toledano,* conservado en nuestra Biblioteca Nacional; las *Adar-*



Adarga de cuero estilo morisco
bordada con seda de colores y plata. (Real Casa)

gas, de la Real Armería de Madrid; los *Sillones de guadamecíes,* propiedad de los condes de Aguiar, en Sevilla, y Moreno Carbonero, en Madrid; los *Frontales* de las catedrales de Córdoba y Gerona y otros muchos repartidos en iglesias, museos y colecciones particulares.

11. *Musivaria.* En la quinta parte al tratar de la Arqueología se han citado los principales mosaicos que nos restan de la antigüedad clásica. La técnica de la musivaria queda también estudiada en el artículo MOSAICO (t. XXXVI de esta ENCICLOPEDIA). Por esto nos circunscribiremos aquí á un estudio somero de los mosaicos españoles. Pueden establecerse, siquiera sea de una manera convencional, tres tipos artísticos en la musivaria pagana, que corresponden á los tres primeros siglos aproximadamente: mosaicos augusteos, mosaicos antonianos y mosaicos del tiempo de los Severos. Del primer siglo hay pocos en ESPAÑA, y aun éstos, ó los más de ellos, deben llevarse á las postrimerías de la centuria. El del *Sacrificio de Ifigenia,* descubierto en Ampurias, es uno de los más antiguos (véase su reproducción en el t. V, pág. 272), siguiéndole el de *Las tres Gracias,* del Museo de Barcelona; el de *Medusa* (V. t. XXXIV, pág. 182), del de Tarragona; el de *Las Musas* (V. en la pág. 897 de este mismo tomo), de Itálica, y el descubierto en Lugo, que representa un *Genio marino.*

Se ve bien manifiesta en estos mosaicos augusteos la gradación ascendente del arte, ya en la factura, ya en

los temas decorativos. En el de *Ifigenia*, el *opus tessellatum*, blanco y negro, de simple factura, contrasta con el cuadro ó *emblema vermiculado*, finísimo y bello, que le sirve de centro ó *tema*. Las figuras de Ifigenia, Ulises, el sacerdote Calcas y el rey de Esparta, son limpias, expresivas, correctas, delatando su tradición helénica; el arcaísmo del fondo y el aspecto de las restantes figuras, muy bien colocadas, le dan un carácter de antigüedad indudable.

Algo más posterior parece el de *Las tres Gracias*, cuyo *emblema* se destaca entre un *tessellatum* de círculos secantes y tangentes, blancos y grises. Las tres Gracias, ruborosamente agrupadas, muestran una desnudez bien entendida en sus sombras y colorido.

De más mérito que los dos anteriores, aunque más posterior, es el mosaico de *Medusa* del Museo de Tarragona. El progreso del arte musivario es evidente en esta pieza. El *emblema* que le sirve de tema está encerrado en una caja de barro cocido, de 0'60 m. de lado, con la cabeza de Medusa labrada en *vermiculatum* tan fino y diminuto, que parece una pintura. Los colores del rostro son maravillosos y los ojos tan expresivos, que desde cualquier punto que se les contemple miran enérgicos. Es, seguramente, el ejemplar más perfecto de *vermiculatum* que se conserva en ESPAÑA. Y no es sólo notable por la corrección del *emblema*, sino por la perfección de todo el *tessellatum* que le rodea, constituído por cordones, trenzas, meandros, fajas y grecas, y realzado por otro *emblema* ó cuadro representando el pasaje mitológico de *Andrómeda y Perseo*, y por una faja de frutos, flores y animales, trabajados con rara habilidad. Se ve á las claras que el cuadro de Medusa es de labor grecorromana, de mano de un gran artista; uno de aquellos *emblemae* finísimos que los talleres de Roma, nutridos de artistas helénicos, exportaban á las grandes colonias del Imperio. Sobre este *emblema* compusieron el mosaico artistas locales, y ya se ve que, aun siendo fino el cuadro de *Andrómeda y Perseo*, y bellos también los faisanes, ciervos, perdices, liebres y frutas de la faja general que los exorna, no son de la propia mano, sino de otra menos experta.

Tan famoso ó más que el descrito, es el mosaico de las *Musas*, descubierto en Itálica en 1839. Antes, en 1797, se había descubierto otro, llamado también de las *Musas*, por aparecer en él los bustos de las nueve diosas dentro de orlas circulares. Fué publicado por Laborde con magníficas ilustraciones, y desde luego puede afirmarse que era de la mejor época dentro del primer siglo; pero este mosaico, mal guardado en las ruinas de Itálica, fué desapareciendo poco á poco y hoy sólo se conservan algunos trozos. El de 1839 representa á las Musas de cuerpo entero, de más de 1 m. de altura, sobre fondo de teselas blancas. Están muy graciosamente colocadas, con sus respectivos atributos, y los colores son vivos y acertados, por haberse empleado mármoles teñidos y aun teselas de vidrio coloreado. El fondo va circundado por un gran recuadro de cordones, dentículos y cuadriláteros de rectas y curvas, muy semejante al del mosaico de Medusa, ya descrito. Por las circunstancias que en el mosaico de las Musas se observan, esto es, la corrección del dibujo, la viveza de los tonos, la adecuada disposición de las figuras y el empleo de mármoles coloreados para dar al cuadro el bello aspecto de un tapiz ó de un lienzo, se puede llevar la confección del mismo á las postrimerías del siglo I ó comienzos del II, esto es, á la época de los dos emperadores italicenses.

A este mismo período pertenece el mosaico de Lugo, descubierto en 1842 en la calle de Batitales, y originalísimo por su decoración. En el centro de la parte conservada se destaca una gran cabeza, de 83 cm. de altura, presentada de frente, de buen dibujo y sobrio colorido, cuya cabellera y barba parecen formadas por algas marinas de tinte verdoso. Del centro de la frente le salen dos antenas rojas, y de las sienes dos cuernos del propio color, rematados por medias lunas. De la barba, hacia abajo, le salen dos peces, que parecen delfines, con el lomo azulado, el vientre ceniciento y las colas rematadas en medias lunas. A los lados de la cabeza se ven otros peces iguales á los anteriores, uno grande y dos pequeños, un reptil marino, verdoso, y varias conchas y erizos. El fondo general simula el agua del mar. Este mosaico, de composición algo complicada, pues la cabeza puede representar un *Genio marino* ó una alegoría de la influencia de la luna sobre los movimientos del mar, pudiera llevarse á los tiempos del emperador Claudio y parangonarse con otros de Herculano y Pompeya; pero el empleo en él de teselas calizas coloreadas y de vidrios, inclina á colocarse en el declive del primer siglo, tanto más cuanto el resto del mosaico, ó sea la orla, está constituído por lacerías y círculos entrecortados, de varios colores, que acusan un progreso en el *opus tessellatum*.

Al entrar el siglo II, el arte del mosaico tiende á hacerse autónomo, es decir, á desprenderse de la tutela griega, para hacerse genuinamente romano. Los artífices han perfeccionado la composición, tanto en su parte manual como en los asuntos. El *tessellatum* evoluciona hacia las formas curvas de un modo independiente; prescinde ya de los *emblemae* helénicos, porque él sabe crearlos, y con amplitud de concepción pictórica engendra cuadros grandiosos, llevando á todo el mosaico lo que antes solía encerrarse sólo en los *emblemae*. Pasajes mitológicos de laboriosa composición; carreras del circo, llenas de perspectivas y dificultades topográficas; escenas campestres de complicado conjunto; luchas de hombres y fieras; victorias de dioses y héroes; batallas navales... todo el proceso, en fin, de la historia y de la mitología paganas, toma formas adecuadas y casi perfectas en el mosaico. El siglo II es el de apogeo de este arte en ESPAÑA.

En Sagunto, Mahón, Tarragona, Barcelona, Ampurias, Mataró, Masnou, Palencia, Itálica, los Carabancheles, Alava, Fernán Núñez, Gerona, Zaragoza, en todas las ciudades donde tuvo cierta preponderancia la vida romana, se han descubierto bellos mosaicos. Los más artísticos son:

El de Sagunto, que se encontró haciendo excavaciones en la carretera de Valencia á Barcelona y representa en hermosos colores al dios *Baco montado sobre una pantera*, coronado de pámpanos, con el tirso en la mano derecha y un sarmiento frondoso en la izquierda. Este cuadro va orlado por una preciosa faja de sarmientos, que surgen de cuatro copones colocados en los ángulos; y entre los pámpanos juguetean doce geniecillos caprichosamente colocados. Unos pican en los racimos y otros exprimen algunos de ellos en dos copas ó medias cubas colocadas sobre trípodes en el suelo.

Dos del Museo de Tarragona, representando el uno el *Triunfo de Baco* en una carro tirado por dos panteras, y el otro dos *Pavos reales* de colores muy vivos, son también de mérito.

El de Palencia, hallado en 1871; el de Madrid (Quinta de los Carabancheles, del conde del Montijo), y el del pueblo de Comunión, en Alava, los tres tienen por asunto el repetido tema de *Las Estaciones*, como dos de Itálica y un fragmento del Museo de Tarragona. Son muy vistosos.

Los fragmentos descubiertos en Fernán-Núñez (Córdoba) son buenos; y uno de ellos representa el *Rapto de Europa* por Júpiter en figura de toro, de muy hermosa factura.

Finalmente, son dos joyas de la musivaria del siglo II los famosos mosaicos representando *Carreras del Circo*, uno del Museo provincial de Barcelona y otro de Gerona, y ambos tan ricos en detalles, que por ellos se forma un concepto acabadísimo de lo que eran

las fiestas circenses. El de Gerona lleva una inscripción que permite colocarlo en los albores del siglo III. Toda la primera mitad de este siglo se mantiene el arte musivario con igual importancia en cuanto á la técnica; pero tendiendo á substituir los cuadros de figuras y asuntos por caprichosas y no menos difíciles combinaciones geométricas. Ya el artista no se ciñe á la verdad histórica ó á la ficción mitológica, esclava del dogma gentilicio, sino que gusta más de las caprichosas y laberínticas combinaciones de líneas rectas y curvas. Diríase que el arte vuelve á su cuna, si no fuese porque las antiguas formas rectilíneas, sencillas y severas, son substituídas por las curvilíneas, intrincadas y juguetonas, que engendran maravillas de ornamentación. Buena prueba de ello son los mosaicos de San Just Desvern (Barcelona), varios del Museo de Tarragona, cuyas combinaciones son múltiples y caprichosas, los de Itálica, descritos por Pelayo Quintero; el de Mérida, por José Ramón Mélida, y el de Puig de Cebolla (Barcelona), variadísimo en sus combinaciones primorosas.

La decadencia del arte musivario es evidente en las postrimerías del siglo III, sin que baste á levantarlo en el IV la formación del arte bizantino, que introduciendo en el mosaico nuevos factores orientales, presta al arte cristiano elementos característicos para la decoración de sus primeros templos.

Poco es lo que en ESPAÑA se conserva de musivaria cristiana: redúcese al mosaico de Santa María, de Palma de Mallorca; al fragmento de la basílica de Elche; á la lauda sepulcral de Denia; al mosaico de la basílica de Tarrasa, y al de la cúpula de Centcellas (Tarragona), cuya naturaleza artística está en entredicho. El de Mallorca, hallado en 1833, debió corresponder al pavimento de una basílica cristiana. En el centro ostenta pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento, entre ellos, *Adán y Eva en el Paraíso* y *José vendido por sus hermanos,* rodeando los cuadros ancha cenefa de combinaciones geométricas en brillantes colores, rojo, amarillo, azul y negro. El fondo de todo el mosaico es blanco.

El de la basílica de Elche es puramente geométrico, y le constituyen entrelazos, octógonos, meandros, estrellas, nudos, trenzas y grecas de muy compleja combinación. Lleva tres inscripciones indicativas del lugar que debían ocupar en la basílica el clero mayor, el interior y el pueblo. Tanto este mosaico como el de Mallorca, son de la segunda mitad del siglo IV ó comienzos del siguiente.

La lauda sepulcral de Denia es un ejemplar raro en la musivaria española y revela una marcada influencia del arte romanocristiano del N. de Africa, donde era frecuente el empleo de estas tapas ó losas funerarias. El mosaico es tosco, su decoración meramente geométrica, llevando en el centro un cuadro de escaques, en la parte inferior una estrella inscrita en un círculo, que á su vez lo está en un cuadrado, y en la superior ostenta una inscripción, por la que consta que perteneció la lauda al sepulcro de la cristiana Severina. El padre Fita cree que es del siglo IV y Hübner del V.

Del mosaico de la cúpula de Centcellas no se ha dicho aún la última opinión, pues si bien Puig y Cadafalch y Falguera en su libro sobre la arquitectura románica de Cataluña sostienen que el mosaico es romano, pues sus pormenores decorativos y más aún sus asuntos (una figura con un león, ¿Cibeles?; una mujer y un hombre; una escena marítima; un hombre llevando racimos y otros en actitud orante con gorro frigio) son peculiares de la decoración pagana, José Gudiol y Luis Doménech opinan que es cristiano, viendo en los citados asuntos otros tantos temas de la simbología cristiana primitiva, Daniel en la cueva de los leones, los tres cantes, la escena de la vendimia, etc. De cualquier modo, y aceptando el origen cristiano de este mosaico, se puede afirmar, por su decadencia, que es, por lo menos, del siglo IV.

La invasión de los bárbaros trae consigo la ruina del arte romano. Los españoles debieron, sin embargo, seguir laborando mosaico durante el período visigótico, porque san Isidoro describe en sus *Etimologías* las principales clases de él que se conocían en su tiempo.

En ESPAÑA surge, con la invasión sarracena, un nuevo mosaico, de factura original, no por la técnica constructiva, sino por la naturaleza de los elementos que entran en su composición. Nos referimos á las piezas de barro cocido y esmaltado, que substituyen á las teselas marmóreas y á las piezas de vidrio coloreado de los mosaicos bizantinos.

Evidente es que la cultura mahometana en puntos de arte, se formó por el consorcio de elementos orientales y occidentales. Y en cuanto al mosaico, es evidente también que los árabes siguieron las tradiciones del ladrillo esmaltado de los indios, asirios y persas y las del mosaico romano puro, con sus modificaciones bizantinas. No hay muestra en ESPAÑA del empleo de la decoración policroma, ya en pintura, ya en cerámica esmaltada, anterior á la época de la fundación de la Mezquita de Córdoba, cuyos muros, por lo menos, estaban revestidos en sus zócalos por tablas de mármol pintadas de oro y azul. Mas en tiempos de Abderrahmán III ya vienen á ESPAÑA artistas bizantinos que enseñan á los artífices árabes un género de decoración mural conocido por *foseifesa,* que aparece en la *Capilla del Mirab* de la célebre mezquita cordobesa. No es este, según Amador de los Ríos, un verdadero mosaico, pues carece de los elementos peculiares del romano, la *tessella* de mármol y pórfido, ni es tampoco aquella pasta de fragmentos de barro cocido y esmaltado que se empleaba en la India, ni le constituyen los fondos de piezas de vidrio revestidos de oro y bañados de barniz vítreo, sobre el cual se extendía la fastuosa ornamentación de flores, guirnaldas y entrelazos de los mosaicos bizantinos. «Lejos de esto, dice Amador de los Ríos (*Museo Español de Antigüedades,* t. 6.°, pág. 194), ofrecen en primer término los mosaicos de la Mezquita-Aljama, una superficie por extremo compacta, formada de pequeños fragmentos ó cubos de vidrio transparente, cuya limpidez permite resaltar y abrillanta la composición, sobre la cual se extienden á manera de mosaico; debajo de esta superficie vítrea, sólidamente adherida á la coloración, muéstrase ésta, que es esencialmente pictórica, y que no obedece á otro procedimiento que el generalmente empleado para la pintura mural de todos los países. Dedúcese, por tanto, de este ligero análisis, la naturaleza especial de la *foseifesa,* en la cual, no obstante, se advierte, ejerciendo todavía en ella marcada influencia, la tradición de los antiguos mosaicos, aunque simplificado notablemente el procedimiento, y la no menos eficaz de aquella otra tradición del Oriente, perpetuada aun después de la dominación de griegos y romanos en las regiones asiáticas, resultando de esta fusión operada, cual va indicado, en el Imperio bizantino, un género nuevo de ornamentación desemejante en un todo á los conocidos antes de esta época. Así, pues, los artífices musulmanes que aceptaron esta importación oriental, aplicáronse al arte de los vidrios, dejando á cargo de los pintores la verdadera ornamentación, que ellos debían revestir luego con aquella superficie quebrada y transparente, que semejaba, al resplandor de las luces, y según el color extendido bajo ellas, un mar resplandeciente de piedras preciosas y de oro.»

El procedimiento de la *foseifesa* fué peculiar del primer Imperio mahometano en nuestra Península, sin que por ello pueda juzgarse enteramente descartado

el de los ladrillos esmaltados, del que se ven algunas muestras en la mezquita cordobesa. Pero lo cierto es que la ornamentación de cerámica esmaltada, constituyendo aliceres y azulejos, alcanza su apogeo con la invasión almohade, de donde puede colegirse la creencia de que aquella especie de mosaico es de origen mauritano.

No se ha de reconocer origen simultáneo á los aliceres y á los azulejos, aunque vulgarmente se les confunda. El azulejo es una derivación, mejor dicho, una simplificación del alicer, si bien los mismos artífices árabes y aun sus poetas cantores de la belleza de los palacios granadinos, hablan de unos y otros indistintamente, fundándose única y exclusivamente en su aspecto esplendoroso. Ambos se denominaron *almofassass*, palabra que significa *obra hecha de pequeños fragmentos*.

Son los aliceres, pequeños fragmentos de barro cocido y esmaltado, con cuya combinación se forman los mosaicos que se denominan *alicatados;* y son azulejos, las planchas de barro asimismo cocido y esmaltado, que alternaban con los aliceres en la decoración de algunos miembros arquitectónicos durante la época granadina y substituyeron finalmente á aquéllos en las edades posteriores.

Los mayores centros de fabricación de *foseifesa* estuvieron en Córdoba, Murcia, Málaga y Almería durante la dominación de los almoravides; pero la invasión almohade concluye con aquel género de mosaico, que es substituído por el alicatado y el azulejo, cuya fabricación se generaliza en ESPAÑA, siendo los mayores centros de elaboración Granada, Sevilla, Córdoba y Murcia. Entre el mosaico llamado *foseifesa* y el constituído por aliceres y azulejos hay una enorme diferencia decorativa. El primero es espléndido; el segundo vistoso, pero monótono y humilde, ya por su expresión, ya por su destino. «Aquellas espléndidas superficies de oro, dice Amador de los Ríos, sobre las cuales resaltan en mil tonos diversos así las flores como los vástagos, las cenefas como las inscripciones mismas, en la obra de foseifesa, superficies cuyo efecto no podía resultar en ningún sentido del procedimiento de la cerámica, procuró imitarlas ésta con el color amarillento; aquellas graciosas orlas de esquisito sabor griego y aquellos elegantes vástagos que se enlazan, confunden y multiplican en artístico movimiento, viéronse reducidos ya á meras combinaciones geométricas, no pocas veces monótonas á pesar de su variedad; y aquella coloración llena de riqueza, que aun se observa en el *Mihrab* de la Mezquita de Córdoba, quedó limitada al blanco, al verde, al violado, al azul y al amarillo, descendiendo por último esta decoración, desde el total revestimiento de los más suntuosos y venerados departamentos, á los zócalos de los muros y al pavimento de patios y habitaciones interiores.»

El palacio de la Alhambra ofrece los mejores modelos de alicatados árabes. Sus misteriosas cámaras tienen revestidos los zócalos de preciosos cuadros de aliceres, tan finamente engarzados, que ofrecen el aspecto de pinturas caprichosas y de laberintos inexplicables sobre cuyos esmaltes vítreos se rompe la luz en cambiantes primorosos.

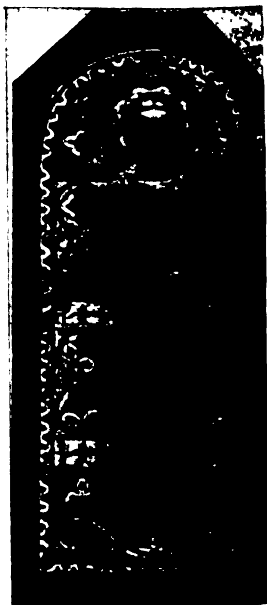
El espíritu de transigencia que se impone durante la reconquista española entre cristianos y musulmanes, sobre todo después de la conquista de Andalucía por Fernando III *el Santo*, permite la convivencia de ambas razas en las ciudades reconquistadas, naciendo de la fusión del arte mahometano y el cristiano un nuevo tipo nacional, que recibe el nombre de *mudéjar*, y en el que entran, como elementos decorativos, aquellos preciosos cuadros de musivaria árabe que se denominan *alicatados*.

Claro es que no existen diferencias esenciales entre los alicatados árabes y los mudéjares, porque al cabo es uno mismo el procedimiento de ambos, tanto en la técnica industrial como en el trazado y la ornamentación artística. Ello ha hecho creer con frecuencia que la decoración de aliceres que aparece en muchos edificios cristianos es obra de árabes, cuando lo fué de artistas mudéjares.

La llamada *Mezquita de Almanzor*, en Córdoba, que no fué otra cosa que una capilla cristiana consagrada á San Bartolomé y construída en tiempos de Alfonso *el Sabio;* el Alcázar de Sevilla (*Patio de las Doncellas, Salón de Embajadores*, etc.); el *Camarín de la Capilla de Villaviciosa* en la catedral de Córdoba, y algún otro edificio medieval, ofrecen preciados ejemplares de alicatados mudéjares, que no son, en suma, sino imitación de los alicatados de la Alhambra de Granada, verdadero emporio de la musivaria árabe en ESPAÑA.

Entre los alicatados mudéjares merecen un lugar los que existían en el pavimento del claustro del Monasterio de Poblet (donde quedan algunos) y hoy se conservan en el Museo de Tarragona. Son 10 cuadros de 0'50 m., construídos con aliceres de barro cocido y esmaltado, que ofrecen una notable variedad de dibujos geométricos y merecen ser estudiados como muestras muy raras de la musivaria mudéjar en Cataluña.

12. *Esmalte.* El arte de los esmaltes, que viene á ser como el complemento del de la orfebrería, ha sido ejercido en ESPAÑA desde remotos tiempos, ofreciendo ejemplares en todos sus géneros, verdaderamente notables y hasta con singulares caracteres. Aunque no pueda creerse que aquí se han realizado aquellos cambios en él ocurridos, cuya invención parece corresponder á centros extranjeros, no por ello deja de ofrecerse una serie que presenta todos los que constituyen sus diversas especies, y sus distintos métodos ó procedimientos. Los más antiguos, escasos, y, por tanto, más apreciados, son los que corresponden al sistema alveolado (*cloissonné*), ó sea al de rellenar con una pasta vítrea, unas veces cortada, ú otras más propiamente fundida, los huecos que dejan entre sí las bandas de oro que seccionan mayores espacios. De éstos se citan ciertos broches en forma de palomas cual las dos existentes en el Museo Arqueológico Nacional, que algunos estiman como ejemplares pertenecientes á los bárbaros invasores, sistema que aun subsiste en las letras clamasterios de las coronas de Guarrazar, en la arqueta de Astorga, de Alfonso III y en algunas fíbulas y broches en que la esmaltación directa se ofrece ya muy patente y resuelta. El cambio del alveolado al *rehundido*, con el buril ó con los ácidos (*champlevé*), en planchas principalmente de cobre, se efectúa en Limoges como una simplificación del *cloissonné*, ofreciéndose principalmente en aque-



Placa esmaltada de la Catedral de Orense

llas piezas, que podemos llamar de estilo románico y del que existen en ESPAÑA ejemplares notabilísimos, tres frontales ó, mejor dicho, altares, poseemos á cuál más notables el de Santo Domingo de Silos (hoy en el Museo de Burgos), el de San Miguel *in Excelsis* de Navarra y otro fragmentario en Orense, que pueden estimarse como obras capitales de la esmaltería de su tiempo. Se ha discutido si estos ejemplares son productos directos de los talleres de Limoges ó de fabricación española. Por su técnica corresponden por completo á la industria de Limoges, pero por su estilo y detalles de ornamentación hay fundados motivos para creerlos ejecutados en ESPAÑA; menos el de San Miguel, que es bizantino. Visitando el monasterio de Santo Domingo de Silos se ve muy claro lo ocurrido. Este cenobio, de marcado carácter francés, que aun hoy sostiene, constituyó una verdadera colonia de benedictinos francos, diestrísimos en todas las artes. Los capiteles de sus claustros delatan el cincel extranjero que los acabó hasta un grado inverosímil en la piedra, pero influídos ya por los temas españoles: esto mismo se observa en el frontal de Silos, siendo, por lo demás, muy verosímil que así ocurriera al ser tan fácil el traslado de un taller de esmaltes. Igual proceso pudo ocurrir con el de Orense, tan en el camino de los peregrinos de Santiago, siendo el de Navarra más genuinamente limosino. Aquellos maestros formaron escuela entre nosotros, dando lugar á la esmaltación de algunas cruces parroquiales y vasos sagrados, aunque de tonalidades más opacas y duras, que delatan las primeras materias y manos españolas. La tercera fase de los esmaltes españoles son la de los translúcidos á la italiana, en los que llegamos á un alto grado de perfección. Estos corresponden principalmente á los siglos XIV y XV introducidos con los productos de Montpellier, Aviñón y directos de Italia. Estos se desarrollaron principalmente en la parte de Aragón y Valencia, hablándose de piezas esmaltadas en la *Ordenación de la Casa Real* de Pedro IV *el Ceremonioso* (1343). Los centros de Daroca y Morella aplicaron el esmalte translúcido á sus joyas y alhajas con brío tal, que emulan á las más ricas piedras preciosas que pudieran haberles incrustado, ofreciendo, además, sobre otros metales, esmaltes algo más opacos, pero de un vigor de tonalidades verdaderamente singular. El blanco y el rojo de los blasones aragoneses de los siglos XIV y XV ofrecen un carácter muy *sui generis*. Resentida la fabricación de Limoges por la aceptación de los esmaltes translúcidos italianos, tuvieron que inventar algo que diera gran novedad á sus productos, resolviendo entonces la esmaltación de grandes placas lisas, con verdaderas composiciones de varias figuras, admirando entonces con los trípticos y otros preciosos enseres debidos á la habilidad suprema de Pedro Reymonde y Leonardo Penicaud, que acumuló aun más los tonos de sus composiciones, con los fondos translúcidos y los pliegues de los ropajes relevados con plumeadas de oro. En ESPAÑA tuvo también este género sus cultivadores, formándose altares portátiles y trípticos con placas esmaltadas, pero los ejemplares que subsisten, como el llamado centro del tríptico de Daroca, en el Museo Arqueológico Nacional, no alcanzan más categoría que la de una deficiente imitación de los limosinos. Estos esmaltes de placas de Daroca, bastante bastos y poco artísticos, hacen, sin embargo, concebir la esperanza de otros más finos, nacionales, de tal especie. A estos llaman los autores *esmaltes de Aragón*, dándolos por hechos en Zaragoza, Daroca y Calatayud. Los italianos por su parte, ya en pleno Renacimiento, trataron de emular á los franceses, produciendo en el siglo XVI verdaderos cuadros de composición, en esmaltes de un tamaño inusitado, tendiendo á figurar grandes camafeos, de los que existen entre nosotros algunos notables ejemplares. Esto produjo una última evolución en nuestros esmaltes, de las que principalmente en Valencia se conservó su fabricación, llegando á darles una tonalidad especial y un brillo perfecto dentro de su completa opacidad, ya en los siglos XVII y hasta XVIII; algunas veces estos esmaltes están aplicados sobre verdaderos relieves. A las alhajas españolas del siglo XVI aun se aplican los esmaltes, principalmente en los broches y collares, esmaltados igualmente por anverso y reverso; algunos collares salmantinos los ofrecen entre sus filigranas, á la manera alveolada, así como en ciertas cruces y objetos sagrados, de los que son buena muestra la paz de Vélez; por lo demás, el esmalte desaparece de las grandes obras de orfebrería en el siglo XVII. A esto se puede reducir en síntesis lo conocido sobre la producción nacional del arte de la esmaltería, estudiado por algunos autores, como el barón de la Vega de Hoz en sus *Esmaltes españoles*, Toribio del Campillo en su *Centro de un tríptico procedente de Daroca* (*Museo Español de Antigüedades*, t. IX), y Sentenach, Gudiol y Cunill el primero en su *Bosquejo histórico sobre la Orfebrería española*, y el segundo en su *Arqueología sagrada catalana* (V., además, los artículos sobre *Orfebrería catalana* de Félix Durán en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*).

Colecciones artísticas particulares. Puede afirmarse, desde luego, que las grandes colecciones de Pintura, valiosísimo ornato, en un tiempo, de las más ilustres casas españolas, son hoy muy reducidas. La mayor parte de las obras pictóricas que pertenecieron á particulares se hallan en la actualidad en Museos é iglesias, y bastantes han ido á parar al extranjero. Como tipos de esas grandes colecciones que fueron, merecen citarse las de las casas de Osuna, Altamira y conde del Aguila. La desaparición de estas colecciones ha de atribuirse, entre otras causas, á la extinción de algunas de las casas propietarias y á la abolición de los mayorazgos, con su natural consecuencia, esto último, de la división de los bienes. No obstante, la desaparición aludida no ha sido total en absoluto. La duquesa de Benavente, por ejemplo, conserva hoy algo de lo que fué la colección de Osuna. Y de las que fueron grandes casas, algunas se conservan con el esplendor de siempre. Entre éstas ha de



Interior del palacio «Parque florido» Colección Lázaro Galdeano (Madrid)

citarse en primer lugar la del actual duque de Alba. El palacio que este ilustre prócer posee en Madrid, conocido con el nombre de palacio de Liria, es no solamente una suntuosa mansión señorial, sino un verdadero y magnífico museo de arte. El admirable *Catálogo de la Colección de Pinturas del excelentísimo señor duque de Berwick y de Alba*, por Angel M. de Barcia (Madrid, 1911), hace aquí innecesaria una descripción prolija. Debe mencionarse, sin embargo, que en ese palacio, que tantas riquezas atesora y en el que se pueden admirar valiosísimas instalaciones de tapices gobelinos y flamencos, de dibujos, de armaduras, etc., se encuentran brillantemente representados, en lo que respecta á obras pictóricas, los inmortales nombres de Ticiano, J. Palma, Velázquez, Murillo, Rubens, Van Dyck, el Greco, Goya, Nattier, Winchalhalter, Madrazo y otros. Magnificente es, en suma, y émula de las mejores que haya habido, la colección pictórica del actual duque de Alba. La casa de Medinaceli se subdividió mucho, en cuanto al asunto que nos ocupa, si bien, en poder del actual duque y de otros personajes de la familia se conservan cuadros salientes. Igual puede decirse de la que hoy es casa de San Carlos, respecto á la colección que fué de la de Santa Cruz. También la duquesa de Fernán Núñez conserva, de la ilustre casa, no pocas obras valiosas, hallándose otras, de la misma procedencia, en poder del duque de Montellano y del príncipe Pío de Saboya. Muy subdividida fué igualmente la casa del duque de Granada; el marqués de la Torrecilla es de los que más conservan (Grecos y Goyas, entre otras obras) y algo su hermana la condesa de Valdeolmos. El marqués de Santillana posee una colección bastante numerosa, en la que, si bien muy varia en mérito, se encuentra no poco bueno. De la casa de Miraflores, la actual marquesa de Martorell conserva algunas obras selectas, entre ellas los retratos por Goya de la marquesa de Pontejos y de Floridablanca, antecesores de la dicha y distinguida poseedora. El marqués de Viana tiene cuadros muy salientes, y la condesa de Niebla y el marqués de la Romana son dueños de obras selectas, aunque no muy numerosas, sobresaliendo algunos Goyas. La familia Rúspoli, si bien muy dividida, posee en Madrid, París é Italia valiosísimos cuadros de Goya, á más de obras de otros pintores, colección que tuvo su origen en el príncipe de la Paz, antecesor de esta familia. El duque de Valencia, recientemente fallecido, deja una colección variada y estimable, y el conde de Villagonzalo une, á la que poseía por tradición, valiosas adquisiciones debidas á su amor al arte. Frente á estas colecciones, que pueden llamarse de carácter tradicional, se han ido y van formándose otras, en estos últimos años, las cuales son debidas rara vez á la fortuna y sí al buen gusto é inteligencia de los coleccionadores. Merecen citarse, entre éstos, Pablo Bosch, cuya muerte ha sido sentida últimamente y cuya colección pasa al Museo del Prado; es una colección valiosísima, especialmente en tablas primitivas, hallándose entre ellas la preciadísima joya de Van Orlay, que representa la *Coronación de la Virgen*. La colección Beruete, poco numerosa, pero selectísima, tuvo su origen en uno de los antecesores de la familia, el marqués de Remisa. Esta colección fué considerablemente aumentada y, sobre todo, exquisitamente seleccionada, por el malogrado pintor Aureliano de Beruete. Hállase actualmente en poder del hijo de aquel artista, Aureliano de Beruete y Moret, escritor y crítico de arte, quien sigue, como coleccionista, la norma de su padre en lo referente á la selección de obras: poséelas del Greco, Velázquez, Murillo, Valdés Leal, Carreño, Coello, Goya y otros pintores españoles. Como fracciones de la citada colección del marqués de Remisa, se cuentan las de Lorenzo Moret y Remisa y María Moret. A fuerza de actividad han formado colecciones el marqués de Casa Torres y José Lázaro Galdeano, muy numerosas y valiosas ambas, si bien poco seleccionadas. Gustavo Bauer y la duquesa de Parcent han adquirido obras notables; y las aficiones y el buen gusto que, en estos últimos tiempos, se han despertado, han hecho que hoy posean cuadros de interés, entre otras personas, Boix, marqués de Santa María de Silvela, conde de las Almenas, conde de Casal, conde de Muguiro, conde de Alto Barcilés, marqués de Puerto Seguro, Ricardo Madrazo, doctor Forns, marqués de Rafal, Kochestaler, Traumann, María de la Mata y Poggio, más bien de obras modernas los dos últimos. La colección del fallecido paisajista Ferriz se ha dispersado, aunque algunos de los cuadros que la componían han ido al Museo del Prado. Mención especial merece la colección del marqués de la Vega Inclán, que la tiene dividida. Posee obras en sus domicilios de Madrid y Sevilla y no pequeña parte en Toledo, en la llamada Casa del Greco, que, aun cuando vinculada de por vida al marqués, parece pertenecer como acertadísima donación al Estado. Hasta aquí se ha tratado de lo que se refiere á Madrid. Si es mucho lo que, en general, se han dispersado las antiguas colecciones en la capital de ESPAÑA, más aún ha ocurrido el caso en provincias. En Sevilla, que fué centro de grandes colecciones, no quedan hoy, salvo algunas adquisiciones aisladas, que no pueden considerarse como colecciones, sino la reunión de unas cuantas obras de carácter sevillano en poder de Andrés Parladé, algunos cuadros sueltos que posee el marqués de la Motilla y los restos de la famosa colección Cepero. Lo propio ocurre en las demás provincias andaluzas: todo se ha dispersado. Algo queda en Córdoba de lo que constituyó la colección Núñez de Prado, y en Granada, en el Carmen de los Mártires, su propietario Mersmann ha logrado reunir varias obras, sin presentar, no obstante, un carácter de especialidad. Lo que se dice de Andalucía puede hacerse igualmente extensivo á Castilla. No quedan sino algunas obras sueltas en Burgos y restos de la colección Talsadrid en Valladolid. En Asturias, en Cudillero, F. de Selgas ha reunido no pocos cuadros estimables, y por lo que respecta á Aragón, solamente en Zaragoza se encuentran algunas obras aisladas de propiedad particular. Lo mismo acontece en Valencia. Hay que mencionar, por último, muy señaladamente, dos regiones españolas, en las que, al igual de Madrid, se encuentran muy notables colecciones particulares de creación reciente: Cataluña y las Vascongadas. En Cataluña existen importantes colecciones no sólo de pintura, sino de objetos de arte en general, especialmente en Barcelona, siendo notabilísimas las de J. Cabot, la de cuadros de José Estruch, la de cerámica de Bertrán y Musitu, la de Luis Masriera, la de José Ferrer y Soler, la del difunto Ramón Montaner, conde del Valle de Canet, la de Muntadas, la del conde de Santa María de Sans y la de Luis Plandiura. Esta última, á pesar de que no hace muchos años que empezó á formarse, es ya conocida en todo el mundo por una de las mejores en su especialidad de arte antiguo y contemporáneo. Con especial cuidado y empleando una verdadera fortuna, ha seleccionado su dueño y fundador una por una las piezas artísticas más notables que ha hallado en ESPAÑA y fuera de ella, para reunir, en cantidad y calidad, la más admirable colección de retablos y tallas románicas y góticas, esmaltes bizantinos, numerosos y escogidísimos ejemplares de cerámica hispanoárab y otros aragoneses (Teruel). Una colección única en el mundo de notables platos catalanes y vidrios admirables, amén de otros no menos valiosos objetos, como muebles góticos y Renacimiento: ornamentos litúrgicos, etcétera, y como broche áureo puesto á ese sector de la colección de arte antiguo un maravilloso cuadro de *el Greco* y otros de Goya, como único puente entre la

Edad Antigua y contemporánea. En el sector de la Colección de arte contemporáneo ha dedicado Plandiura su especial atención á reunir la flor del arte catalán, seleccionado en todas sus evoluciones desde los últimos cincuenta años. Allí están todos los que deben estar; los que en el transcurso de ese tiempo han dejado en la historia del arte de Cataluña una huella honda de su paso. Para completar su colección en este aspecto, celebró Plandiura en 1922 un concurso de



Un salón de la Colección Plandiura. (Barcelona)

pinturas que tuvo un éxito extraordinario, y sigue adquiriendo todavía las obras de arte de artistas contemporáneos que merecen la atención de su refinada sensibilidad artística.

En varios de los artículos de esta parte, al tratar de artes diversas, se hace mención de los coleccionistas más notables que poseen objetos de ellas y de los poseedores de objetos artísticos valiosos que han figurado en diversas exposiciones. V. *Cerámica, Eboraria, Mobiliario*, etc.

Por lo que se refiere á las provincias vascas, hay que citar los interesantes esfuerzos realizados en pocos años por Jado, Gorostiza y otros, en Bilbao, la colección que el insigne artista Ignacio Zuloaga viene estableciendo en Zumaya y los restos que conserva en Vitoria la marquesa de la Alameda de las obras que enriquecieron su casa familiar. Pudieran citarse, en fin, algunas colecciones que, aun cuando no radican en España, pertenecen á españoles residentes en el extranjero. Entre ellas, merecerían especial mención las de Luis Errazu, y el famoso pintor Raimundo de Madrazo en París.

Sección tercera

ARTES SUNTUARIAS

1. *Indumentaria*. Las fuentes para conocer la historia del traje en España son de dos clases: arqueológicas unas y literarias otras. Bastarían entre las primeras las mismas prendas de vestir si lo inconsistente de sus materias no fuera causa de su rareza respecto de todas las épocas pasadas, menos de la más próxima, esto es, el final del siglo XVIII y los comienzos del XIX, que es hasta cuando puede interesar este estudio. Más segura fuente de información arqueológica, bien que indirecta, ofrecen los monumentos figurativos, esculturas, tallas, marfiles, miniaturas, pinturas murales, cuadros, etc., de las distintas épocas de nuestra Historia. Fuentes literarias, á veces interesantes, son los textos de escritores de pasados tiempos, que en algunos pasajes describen ó mencionan las prendas usuales entonces, ciertos documentos, en especial los inventarios; las leyes suntuarias y, por último, los libros de sastrería, no muchos, pero preciosos, que á la nomenclatura añaden un elemento gráfico importantísimo, como son los patrones para cortar las prendas. De estos libros no los hay más que desde el siglo XVI. Por otra parte, la bibliografía moderna de la parte de la Arqueología á que nos referimos es escasa y deficiente, porque en su mayoría las obras más útiles, que son en las que predomina el elemento gráfico, por lo costoso del empeño quedaron las mejores incompletas y las de carácter más bien descriptivo son insuficientes. Y pues de las publicaciones que directa ó indirectamente se refieran á la materia habremos de dar noticia bibliográfica, nos limitaremos á señalar las fuentes, con preferencia las arqueológicas, á que puede acudir quien lo desee para conocer los trajes españoles de cada época.

Trajes prehistóricos. Desconoceríamos cómo vistieron los primitivos pobladores de España, si no hubiesen venido á revelárnoslo los hallazgos recientes de pinturas prehistóricas de la Edad paleolítica, como son las de las rocas de Cogul (provincia de Lérida), de la Cueva del Charco del Agua Amarga (provincia de Teruel), de la Cueva de la Vieja, de Alpera (Albacete), y de otros puntos. Estas pinturas demuestran que los prehistóricos españoles se ataviaban, no diremos se vestían, pues aparecen desnudos ó medio desnudos, como los salvajes actuales, ó sea los de América del Sur ó Australia: los hombres con plumas en la cabeza, cinturón y ligas con colgantes; las mujeres, que llevan los pechos caídos como las negras, con una faldilla que les llega y cubre hasta las corvas y con un peinado ó tocado que da la silueta casi triangular de la toca egipcia. Las pinturas y dibujos neolíticos, por lo sumarios ó esquemáticos, no permiten precisar pormenores indumentarios, como no sean las plumas en la cabeza, que se ven en figuras de la Cueva de la Graja, en Jimena (Jaén). Pero, en cambio, se pueden señalar las sandalias de esparto, restos de ropas de lo mismo é igualmente gorros, que vestían unos esqueletos descubiertos en la Cueva de los Murciélagos, en Albuñol (provincia de Granada), prendas que hoy conserva el Museo Arqueológico Nacional. Uno de los esqueletos conservaba, además de la vestidura de esparto, una diadema de oro, formada de una plancha toscamente trabajada á mazo, joya que guardan en el convento del Sacro Monte, en Granada. La presencia de hachas y flechas de piedra con los cadáveres determina que éstos datan de los tiempos neolíticos. Cuentas de collar de piedrecillas valiosas ó no, de conchas ó de hueso se conservan varias de aquellos tiempos, y asimismo brazaletes de piedra obtenidos por perforación. Ciertas placas de pizarra, labradas, en algunas de las cuales se reconoce la figura humana envuelta en una ropa á modo de sayo, con adornos geométricos, pueden también dar idea del traje neolítico en la época de transición á la Edad del Bronce.

De ésta no se registran en España monumentos figurativos que nos dieran idea del modo de vestir. Tan sólo se conservan joyas, adornos de oro, como son los collares *(torquis* ó *visia)* formados por un grueso alambre con perillas en los cabos, abundantes en Galicia; brazaletes con espirales engarzadas, descubiertos en Andalucía, y otros adornos.

Los trajes de la Edad del Hierro, ó sea de los iberos, celtíberos y aun celtas anterromanos, de los siglos VI á II a. de J. C., nos son conocidos por las esculturas

y figuras de bronce, y asimismo los accesorios ó adornos indumentarios de este metal y de oro entonces usados. El hermoso busto de mujer hallado en Elche, las esculturas del Cerro de los Santos y los bronces encontrados en Andalucía nos dan cuenta de las modas ibéricas. De ellas y de las celtibéricas nos hablan ya Estrabón y otros escritores clásicos. El insigne geógrafo nos habla de los vestidos ó ropas de llevar, de los tejidos abundantes y finos de la Turdetania, la región bañada por el Betis, el país ibero más adelantado; de la púrpura de *Carteya* (ciudad situada entre Gibraltar y Almería); hablando de los pueblos celtíberos ribereños del Duero, dice que los habitantes de las montañas dejaban crecer sus largas cabelleras como las mujeres y que entraban en batalla con las frentes mitradas; que en la Bastitania (región murciana) las mujeres vestían generalmente de un color que tiraba á negro y sayos en que se envolvían para dormir; que, por el contrario, las lusitanas y gallegas usaban trajes de color de rosa, y refiriéndose á Artemidoro, dice en general de las españolas: «En unas partes traen collares de hierro, de los cuales se levantan sobre la cabeza una especie de cuernos que, por fin, se dejan caer sobre la frente, y puesto un velo sobre dichos cuernos, lo extienden cuando les acomoda para defender la cara del sol á manera de sombrilla; y esta moda la estiman por el gran ornato. En otras traen un tamborcillo atado al occipucio abrazando la cabeza hasta las sienes ú orejas, que desde su base hacia su altura se va encorvando hacia atrás. En otras se afeitan la parte anterior de la cabeza, de manera que queda tan brillante y rasa como la frente. En otras fijan en la cabeza una columnilla larga de un pie que se eleva hacia lo alto, en ella entretejen el cabello, y luego lo cubren con un velo negro.»

En la necrópolis de *Arcóbriga*, descubierta por el marqués de Cerralbo, fueron encontrados en sepulturas de mujeres unos hierros encorvados por su extremo, y en el pie con una abrazadera para la cabeza, que piensa no pudieron tener otro empleo sino el indicado por Estrabón. El busto de Elche y varias cabezas y estatuas del Cerro de los Santos (Albacete) llevan mitras ó tocados altos, cubiertos con el velo, que cae luego recogido sobre los brazos, formando pliegues. A dicho tocado se unen, según se ve en dichas esculturas y en las figuras de bronce, los adornos ó aderezos, joyas delicadas consistentes en diademas con caídas de ruedas caladas, cadenillas colgantes con bellotillas y collares con perillas ó dijes pendientes, al modo egipcio ó del género *torquis*. De estas joyas también se han descubierto algunas, de oro y de plata, de las cuales ha reunido una importante colección el Museo Arqueológico Nacional, siendo de citar como pieza sobresaliente de ella la conocida diadema de Jávea, de fina labor afiligranada, de oro, semejante á la que ostenta una cabeza de mujer, de la colección del Cerro de los Santos. No ya de metales nobles, sino de bronce, se han recogido, sobre todo en sepulturas, multitud de accesorios indumentarios ibéricos, sobre todo fíbulas, ó sea imperdibles y hebillas de que, por desconocimiento del botón, usaban hombres y mujeres para cerrar el cuello de la camisa ó prenda interior, como lo manifiestan la estatua grande del Cerro de los Santos, existente en el citado Museo, y el busto de Elche. Dichas fíbulas son unas de arco, otras circulares, con su muelle y su aguja, y también las hay en figura de caballito con su jinete ó de otros animales, que debieron acaso ser usadas para prender el manto sobre el hombro. De sepulturas de mujer sacó el marqués de Cerralbo unas espirales de bronce como las que por adorno lleva en los hombros una figura, al parecer de la Minerva ibera, que se conserva en dicho Museo.

Aparte de los mencionados accesorios, para conocer las prendas de vestir y las modas ibéricas anterromanas es menester acudir al examen de las esculturas antedichas. Según ellas, la mujer ibera vestía dos ó tres túnicas: la interior, que es la más larga y que forma menudos pliegues, parece asimilable á la *calasiris* egiptojónica, y el mencionado manto ó velo, rectangular, con bellotillas en los extremos; llevaba zapatos cerrados como los borceguíes. Es de notar en la estatua grande del Cerro de los Santos las sortijas en los dedos índice, anular y meñique de la mano izquierda; la segunda en la primera falange, según la costumbre mencionada por Plinio. Los hombres vestían una corta túnica ceñida, especie de jubón, cuya escotadura forma triángulo desde el cuello y corto hasta las ingles, y manto en el que se envolvían como los griegos. Se adornaban con brazaletes sobre la sangría, del género *torquis*. Llevaban la cabeza descubierta, el pelo rizado, y también se ve en figuras de bronce la cabellera larga como la de las mujeres, dividida en dos trenzas que cae por detrás. Muchas figuras varoniles tienen espada ó daga terciada por delante. En muchos casos las figuras son de guerreros con su casco y arreos. De los borceguíes, de que habla Estrabón, usados sobre todo por los lusitanos, da idea un pie de barro encontrado en Numancia, que lo calza, muy labrado, alto y ferrado.

Trajes fenicios. Los colonizadores fenicios de las costas meridionales de nuestra Península, sin duda usaron los trajes y adornos que les eran usuales. Hasta ahora los documentos arqueológicos que pueden dar luz en la materia proceden en su mayoría de la necrópolis fenicia de Cádiz, la antigua y célebre *Agadir*. El documento gráfico más importante que podemos citar es el sarcófago antropoide de mármol, el cual representa esculpido en su tapa el personaje á quien se destinó, vestido con túnica sin ceñir el talle y con mangas cortas, que muestra ser la *bassara* ó túnica de tul, de fabricación y moda del Asia occidental, y asimismo, conforme al modo oriental, calza sandalias (que estaban pintadas en el mármol) y lleva barba y cabellera rizada. Data este sarcófago del siglo V a. de J. C.

Trajes griegos. Sin contar los emigrantes ó colonizadores griegos (anteriores á los helenos), de cuya influencia nos quedan murallas ciclópeas y otras antigüedades, tampoco es dudoso que los colonizadores históricos que en el siglo VI a. de J. C. fundaron á *Emporion* (Ampurias) y otras factorías en nuestras costas de Levante, vistieron conforme á los usos de su país. No se han descubierto relieves ú otra suerte de monumentos figurativos de asuntos de costumbres que nos permitan apreciar de tales usos los que prevalecieron en ESPAÑA, pero con fundamento puede pensarse que el manto y la túnica, las prendas de mayor elegancia plástica que vistieron en general los helenos, se vieron en nuestro suelo y debieron dar origen á las modas ibéricas de que se ha hecho mención. Forzoso es acudir á la abundante serie de monumentos figurativos descubiertos en Grecia y conservados en los Museos de toda Europa, esculturas, pinturas de vasos, figuras de barro, para llenar prudentemente con tales bellísimos modelos el vacío que señalamos en la indumentaria de ESPAÑA.

Trajes cartagineses. La necrópolis púnica de Ibiza, descubierta y explorada en estos últimos años, ha venido á dar viva luz en el punto que nos ocupa. Entre los numerosos objetos recogidos en los hipogeos abundan las figuras de barro, muchas de las cuales no representan deidades, sino personas, con túnicas ceñidas y cortas, al modo egipcio, collares, diademas, tocados y peinados singulares por lo abultados y prolijos. Obsérvase esto, sobre todo, en las figuras de mujer y en los bustos funerarios son de notar las diademas al modo griego y el velo ó manto cubriendo la cabeza. Es frecuente que estos bustos tengan perforadas las orejas para suspender de ellas collares de cuentas de vidrio

y de amuletos egipcios de pasta esmaltada, de los que se han recogido muchos, como asimismo joyas, sortijas, escarabeos y piedras grabadas, en su mayoría griegas, para sellar. También se han encontrado rasuradores, de bronce, con grabados. En cuanto á los dichos tocados y collares es evidente su parentesco con los de las mujeres iberas antes citados.

Trajes romanos. Los conquistadores romanos imponen ó establecen en ESPAÑA sus leyes, su lengua, su religión, sus costumbres y sus trajes, de que tanto se pagaban aquellos ciudadanos. Sin embargo, la política de tolerancia seguida en un principio fué causa de que perdurasen entre los indígenas sometidos su lengua y sus creencias, como lo acreditan no pocos testimonios arqueológicos, del tiempo de Augusto, y de cierto esas gentes conservaron también su modo peculiar de vestir. Pero los testimonios gráficos de trajes y modas españoles son muy escasos en monumentos romanos. Uno de estos es la estatua de Augusto, de la *villa Veientana*, existente en el Vaticano, en cuya coraza historiada aparece representada al lado izquierdo la ESPAÑA, en una figura sentada que tiene en la mano la espada ó sable español *(falcata* ó *gladius hispaniensis)*, cuyo pomo es una cabeza de ave. El personaje simbólico viste túnica corta, con mangas y ceñida, que acaso es el jubón ibérico antes mencionado, y manto corto prendido al hombro, identificable al *sagum*, especie de clámide que los romanos tomaron de los celtas, y calza zapatos ceñidos á la garganta del pie. El mismo origen céltico se da á la *poenula*, capote que por su corte se parece, según se ha hecho notar, al poncho de los americanos, si bien era más corto: consistía en una ropa con un agujero para la cabeza, aberturas para los brazos y cosido por delante hasta dos tercios de su longitud. Fué prenda usada por personas de uno y otro sexo, para resguardarse del frío y de la lluvia, ó para viaje, y hacíase de tela importada (acaso de ESPAÑA), no fabricada en Italia, lisa por la cara interior y velluda por el derecho, á la que se llamó *gausapa*. Hiciéronlas también de cuero, y en uno y otro caso con aditamento de capucha *(cucullus)*. En el tantas veces mencionado plato de Otañes se ve, entre otras figuras, la de un montañés, acaso pastor, con traje que parece indígena, consistente en túnica corta, gorro de piel y abarcas *(carbatina)*, calzado seguramente primitivo, que á través de los tiempos se ha conservado en regiones montañosas de nuestro país, como también ciertas prendas de cuero ó de piel con su lana.

Aparte los trajes indígenas, los usuales en la época romana en ESPAÑA son los conocidos y típicos de los dominadores: la *toga*, prenda nacional de Roma, distintiva del ciudadano; la túnica talar, que completaba con la prenda anterior el severo traje de los hombres libres; la *stola* y la *palla*, ó sean el manto y la túnica, más usuales de las mujeres. En los pocos monumentos figurativos que representan escenas de costumbres, los personajes no se diferencian por rasgos indumentarios especiales de los que se ven en representaciones de fuera de ESPAÑA. La implantación y generalización del traje romano en nuestra Península fué, sin duda, uno de los signos de la civilización latina de ella, que fué decisiva é imprimió carácter al pueblo español.

Lo que puede notarse es las modas locales hispanorromanas en ciertos pormenores, como son los peinados y adornos de las mujeres. Ciertos bustos sepulcrales de barro, hallados en Córdoba, y más aún los recogidos en Osuna, que guarda el Museo Arqueológico Nacional, manifiestan la afición de las romanas andaluzas á peinados que podemos llamar de fantasía, altos y abultados: las cordobesas, con el pelo dividido en dos grandes y caídos mechones; las ursonenses, con un enorme lazo (del género *crobylos*), hecho con las trenzas del cabello en lo alto de la cabeza. En cuanto á adornos, como son fíbulas de bronce, de arco moldurado, sortijas y joyas, esto es, adornos de plata y oro, existen algunos ejemplares de collares del género *torquis* en los que al grueso adorno retorcido se une una cadenilla, brazaletes ó pulseras, pendientes *(inaures)* y otras piezas.

ESPAÑA suministró á la indumentaria romana preciadas telas. Sabemos que fueron muy estimados por los romanos el hilo español y las lanas de la Bética.

Trajes visigodos. No ya escasez, sino falta de documentos gráficos, es lo que hay que notar, en primer término, cuando de la época visigoda se trata, respecto de la indumentaria. En efecto, no hay esculturas ni pinturas de tal origen y de fecha tal que nos representen cómo se vestían los visigodos y los godos. Los contados sarcófagos con relieves que de entonces se conservan, como el de Ecija, que es de mano bizantina, como representan personajes bíblicos, con sus vestiduras al modo clásico tradicional, nada nos enseñan acerca del particular. Menester es, para juzgar del mismo, tener en cuenta que en eso, como en otros órdenes de la vida, se suman y funden en nuestra Península tres elementos distintos: la condición y costumbres de los nuevos dominadores; las costumbres romanas, profundamente arraigadas como producto de una civilización que ya había impreso carácter definitivo al mundo latino, y la influencia bizantina que, como es sabido, fué directa y representó el progreso en varios respectos. Natural es que esos tres elementos informaran el modo de vestirse. Los datos para juzgar el modo de ataviarse de los pueblos bárbaros en general son principalmente las armas y arneses. Se sabe y supone que eran gentes de costumbres sencillas, y que por ser la guerra su principal ocupación, usaban y estimaban ante todo sus armas, y que llevaban muy larga la cabellera, estimándolo como distinción, en lo que se diferenciaban de los hispanorromanos, y quedando inhabilitado para ejercer cargos públicos el que se cortase el pelo. Vestían, á lo que parece, un sayo de piel ó de lana y bragas ó pantalones forrados. Pero bien pronto, nobles y ciudadanos en general modificaron su traje, uniformándolo al uso romano, poniendo mangas á la túnica, y en cuanto al refinamiento y lujo, aceptaron el gusto y magnificencia de los bizantinos.

Los escritores de la época, especialmente san Isidoro en sus *Etimologías*, dan noticia de los trajes entonces usados. Por ellos sabemos que usaban púrpura y seda los magnates, y que los régulos de un poderoso calzaban *albarcas* de piel cerdosa, dejando las piernas desnudas hasta las rodillas; que llevaban vestido de varios colores, angosto y tan corto que con dificultad llegaba á las corvas, que usaban *sagos* militares de color verde, bordados de encarnado y ceñidos con *balteos*, pero de mangas que sólo cubrían el nacimiento del brazo, y que encima llevaban el *reno*, prenda de tejido grosero y tupido, la cual resguardaba los hombros y el pecho hasta la cintura y servía para preservarse de la lluvia, siendo originaria del Rhin. San Leandro, hermano é inmediato antecesor de san Isidoro en la sede hispalense, en tiempo de Leovigildo, describe algunos vestidos, como el *redimículo*, que bajando desde el cuello se dividía en dos paños ceñidos luego al talle: prenda llamada en su tiempo *braquil* ó *braquial* y también *suscintorio*, aunque ya no sujetaba los brazos, sino el cuerpo, y de modo análogo describe la *armeclausa*. *Colobio* llamaron á una ropa talar, sin mangas, y semejante era el *levitonario*, que parece usaron los monjes de Egipto. Emplearon, además, los hombres una especie de bragas á que llamaron *tubrucos*. Y dieron el nombre de *melote* y también de *pera* á la zamarra de la gente artesana y campesina. Cubrían la cabeza con el *pileo* ó gorro de piel.

San Isidoro, en sus *Etimologías*, trata de los trajes y aun dedica un capítulo y exornos de su tiempo (XXXI, lib. 19) á los adornos de cabeza de las mu-

jeres». Tales eran los *retiolum* ó redecilla, los *acu* ó agujas, los *in-aures* ó pendientes. En cuanto á las prendas de vestir, son de notar el *regilo*, sobretúnica corta y ajustada privativa de reinas y damas de la corte; el *peplo* ó manto recamado de púrpura, de las matronas; la *palla*, manto cuadrado adornado con piedras preciosas; la *stola*, distintivo de casadas y que acaso de túnica se había convertido en velo que cubría cabeza y hombros; el *amiculo*, lienzo que, habiendo sido prenda de meretrices, fué ahora tocado honesto; el *limo*, saya guarnecida de púrpura, y la *mitra* ó bonete de lana con que se engalanaban las damas.

A estos datos literarios hay que añadir los pocos arqueológicos subsistentes. Consérvanse, en efecto, placas de cinturón de bronce, con esmaltes; fíbulas también de bronce de prolija labor y algunas joyas, como son las conocidas coronas de oro del tesoro de Guarrazar, y collares de oro y piedras finas, todo lo cual da idea del lujo de aquellos tiempos, á cuyo exceso en tal sentido intentó poner coto algún rey, como Eurico.

Trajes árabes. Para conocer esta fase tan curiosa de la indumentaria nacional hay tres clases de elementos: por una parte, telas y aun ropas, bien que cristianas, pero hechas de preciosos tejidos árabes; por otra, imágenes que, á pesar de la prohibición que de hacerlas impone el Corán á sus creyentes, nos han dejado éstos y las que de ellos hicieron en pinturas y esculturas los cristianos; y, en fin, las noticias que se encuentran en textos árabes y en crónicas y documentos cristianos. Desgraciadamente, tan varios é incompletos elementos no permiten reconstituir la historia de los trajes de moros durante los ocho siglos que éstos permanecieron en nuestro suelo. Tan sólo es dable apreciarlos de un modo general y conocer algunos detalles.

En cuanto á los elementos gráficos de origen árabe, figuran en primer término, para el caso, las arquetas de marfil, entre cuyos adornos se ven figuras humanas en escenas de cacería ó de pasatiempo, con traje de moda oriental. Estos marfiles son, como la arqueta de Pamplona, que fué de un hijo de Almanzor, y la de Silos, existente en el Museo de Burgos, ambas del siglo XI, productos de la industria hispanomahometana. Otro monumento importante es la pila de abluciones de Játiba, labrada en mármol, con relieves representativos de fiestas y deportes. En todo ello hay elementos para conocer los trajes árabes. Tenemos, por otra parte, las pinturas de la Alhambra, en Granada. De mano arábiga, aunque no puede asegurarse que fuera española, son las pinturas murales curiosísimas, y que datarán del siglo XIV, hace poco tiempo descubiertas en una habitación de la Torre de las Damas. Representan expediciones ó caravanas con sus camellos, escenas de placer ó solaz de poderosos en quioscos y tiendas de campaña, todo esto en figuras pequeñas, graciosas y finas, que dan idea de sus trajes y accesorios, á pesar de hallarse incompletas por haber sido bárbaramente picado el enlucido de los muros para enjalbegarlos de nuevo. Las otras pinturas de la Alhambra más conocidas son las de la Sala llamada de los Reyes por los 10 (primeros reyes granadinos ó nazaritas), que se ven pintados en su bóveda, y las de asuntos caballerescos de las alcobas contiguas. También datan del siglo XIV estas pinturas, pero no pocos rasgos y detalles denotan que son de mano cristiana influída del gusto italiano. Los dichos reyes visten túnica, en algunos partida, de dos colores, como fué costumbre de cristianos, descubriendo amplias mangas de otra ropa; tres de ellos llevan, además, una esclavina y todos turbante, que á los más envuelve hasta el cuello á modo de toca, y pendiente de tahalí la espada de labrada y rica empuñadura. En las otras composiciones también se ven moros con trajes análogos á los indicados.

Más frecuentes aún las figuras de moros en monumentos cristianos, pueden citarse entre las más antiguas las de unos cautivos con amplias túnicas cortas que aparecen en un relieve de la antigua portada de los siglos XI ó XII del monasterio de Santo Domingo de Silos.

En las ménsulas historiadas y policromadas de la capilla de Santa Catalina, construída de 1316 á 1342 para Sala Capitular de la catedral de Burgos, se ven en algunas personajes moros barbados con sus turbantes de gran caída, sus aljubas y túnicas y sus espadas. Una de las escenas es el acto de besar la mano y hacer homenaje al rey Alfonso XI de Castilla un embajador de Albohacen de Marruecos.

En miniaturas de manuscritos españoles suelen verse representados á los moros, siendo en particular recomendable en este respecto el *Libro de las Cantigas*, precioso códice del siglo XIII, que se guarda en la Biblioteca de El Escorial y en el que abundan los episodios caballerescos en que figuran moros, representados con sus turbantes y amplias ropas. Muchos llevan turbantes con caída á modo de toca y visten aljubas y sobretúnicas, con guarniciones doradas, ó sea de brocado.

Por último, es de citar como precioso monumento figurativo de especial interés para el caso presente, la sillería baja de la catedral de Toledo, que, á diferencia de la alta, obra del Renacimiento, es gótica, mandada hacer por el cardenal Mendoza y tallada por el maestro Rodrigo, quien la dió concluída en 1495, esto es, tres años después de la rendición de Granada, cuya guerra se ve prolijamente representada en los relieves de los respaldos de las 54 sillas de que consta, viéndose en ellos numerosas figuras de moros que, humildes, entregan á los Reyes Católicos las plazas rendidas. Sus trajes, bastante detallados, son más vistosos y elegantes que los de sus antecesores representados en el *Libro de las Cantigas*. Entre los personajes principales de la epopeya granadina, todos barbados, es muy frecuente verlos con altos gorros, que sobresalen de los turbantes, vestidos con aljubas, que eran como batas abiertas por delante y ceñidas, sobretúnicas abiertas por los lados y guarnecidas de flecos. Algunos, bajo estas ropas, llevan armadura, como los cristianos. Algún combatiente, á caballo, monta á la jineta, diferenciándose en esto de sus contrarios: lleva botas altas y se defiende con adarga, de igual forma que las de cuero que del siglo XVI se conservan.

En cuanto á noticias, podrán hallarse bien curiosas. Sirva de muestra la que da la crónica del traje del Miramamolín en la batalla de las Navas de Tolosa, pues dice «descendió del caballo en medio del corral, y de suso vestía una *almejía* negra de un jamete, y sobre aquélla, otra *almejía* que non había costura ninguna, e tenía su espada al cuello, e tenía el libro del Corán ante sí». El progreso realizado por los árabes en ESPAÑA en la producción industrial contribuyó á la variedad y riqueza de los trajes. Cultivaron el lino y el algodón, y por iniciativa de Abderrahmán II se cultivó en Almería el gusano de seda, estableciendo allí y luego en Toledo, Granada y otros puntos importantes telares, que produjeron géneros tan preciados como el *sirgo*, el *tiraz* y el *dibag*, que era el más rico. La producción de brocados, así como la de tules, debió ser casi privativa de los árabes durante mucho tiempo.

Prendas de vestir árabes son muy contadas las que se conservan. Es de citar, ante todo, un chal ó paño tejido en sedas de colores con inscripciones cúficas y una cenefa de medallones con figuras que conserva la Real Academia de la Historia y es conocido con el nombre de *Tiraz de Hixem II*, porque en él se lee el nombre de este califa cordobés, lo que no quiere decir que fuese prenda del uso de este monarca, pues fué

costumbre de los tejedores poner el nombre del califa reinante, sirviendo, en cambio, esta particularidad para determinar que tal tejido data del siglo X.

Otra prenda es la aljuba del último rey de Granada, Boabdil, que con sus armas se conserva hoy en el Museo de Artillería por donación de los marqueses de Viana.

Las demás ropas de telas árabes que se conservan pertenecieron á cristianos, que de tan ricas producciones se surtieron durante mucho tiempo (tan excelentes eran) y, por tanto, hablaremos de ellas más adelante. Y también es de notar que los árabes, en los últimos tiempos, se vistieron como los cristianos.

Lo que también se conserva de los árabes es variedad de joyas, pulseras ó ajorcas repujadas, collares y pendientes de labor afiligranada, todo ello de oro y de gusto granadino.

Trajes usados en los reinos cristianos hasta fines del siglo XV. Los elementos para conocer la indumentaria española en este largo período de ocho siglos, abundan y son, en pequeña parte, por desgracia, las raras prendas halladas en sepulcros y las ropas sacerdotales que se conservan; por otra parte, la más copiosa y útil, las pinturas de códices y retablos, los relieves (las estatuas son raras) y, en fin, las noticias contenidas en documentos y crónicas. Por lo que se refiere á las imágenes pintadas ó esculpidas, menester es advertir que están en mayoría las del Señor, la Virgen y los santos, ó de personajes bíblicos, vestidos generalmente al modo clásico tradicional y que, por consiguiente, son poco utilizables para el caso, siéndolo bastante, en cambio, las figuras accesorias ó las que aparecen en escenas de la vida común, ó bien representan personajes históricos, que son las más interesantes.


Sepulcro del coro de Santa María la Real de las Huelgas (Burgos)

De estos documentos gráficos, que son los que por su abundancia persistente á través de los tiempos permiten, aun con ciertas lamentables lagunas, reconstituir cronológicamente la sucesión de los principales tipos indumentarios, forman el grupo más antiguo las pinturas, en su mayoría viñetas, de códices y relieves de arquetas de marfil ó monumentales en piedra, de los siglos VIII al X.

Al siglo VIII, si no al anterior, parecen corresponder los relieves de asuntos en parte bíblicos y en parte á algún episodio litúrgico (?), de cierto sarcófago procedente de Briviesca que se conserva en el Museo de Burgos. Del IX datan los curiosos relieves de caballeros y artesanos que decoran la basílica de Santa María de Naranco y los que representan juegos circenses (?) en unas pilastras de San Miguel de Lino, pertenecientes unos y otros al rudo arte de la monarquía asturiana, cuyo antecedente debe buscarse en parte en los dípticos consulares y otras esculturas de estilo bizantino. De análogo carácter participan los relieves representativos de la Natividad y la Epifanía, de una pila bautismal del siglo X, de San Isidoro de León y algunas arquetas de marfil, entre las que debe ser citada una de asuntos de la Vida y Pasión del Señor, de igual fecha que el monumento anterior y perteneciente al monasterio de El Escorial. A todo esto hay que añadir las miniaturas y aun retablos (llamados generalmente frontales) no raros en Cataluña, de los cuales hay buenos ejemplares en los Museos episcopales de Vich y de Lérida, pertenecientes al mismo período, como asimismo la cortina bordada, conocida con el nombre de *Tapís del Génesis*, del siglo X ó del XI, existente en la catedral de Gerona. Entre los manuscritos con miniaturas más antiguos son de citar el *Apocalipsi*, de Apringio: el códice *Vigilano* y el *Emilianense*, ambos del siglo X, y los tres pertenecientes á la Biblioteca de El Escorial; los comentarios al *Apocalipsi*, del beato de Liébana, de los que hay dos magníficos ejemplares del siglo X, uno en la catedral de Gerona, y otro en la Real Academia de la Historia. En todos estos monumentos pictóricos se ven figuras accesorias y aun algunas de las imágenes sagradas, con rasgos indumentarios muy de notar. Por ellos se aprecia que estuvo en uso el *colobium* ó túnica no talar, listada; el *sagum*, modo de ropa ó túnica más corriente; ropas talares, como vestiduras de dignidad, mitras, gorros puntiagudos, bragas á la rodilla, mantos, pieles, tocas y cofias para las mujeres. No faltan mantos y túnicas prolijamente recamados de rojo en los que debemos reconocer la púrpura, que sería importada de Oriente. Todo lo dicho es lo que puede inferirse para conocer los trajes, principalmente en los reinos de Asturias y de León y en el condado de Barcelona, en dicho período.

Respecto de los trajes usados en esos Estados y en los reinos de Castilla, Aragón y Navarra durante los siglos XI y XII, ó sea el período en el cual impera en nuestras artes cristianas el estilo románico originario de Francia y aun en la época de su transición al gótico en el siglo XIII, los documentos gráficos son más numerosos. Portadas como la de Santa María de Ripoll, cuajadas de figuras de caballeros; plebeyos y campesinos en el ejercicio de sus empresas, oficios y menesteres, de San Isidoro de León, de las catedrales de Santiago de Compostela y de Tudela, de Santo Domingo en Soria; capiteles historiados y relieves, como los del monasterio de Santo Domingo de Silos, del de Aguilar de Campóo, de iglesias de Segovia, Avila y Salamanca; pinturas murales como las de la ermita de Casillas de Berlanga y de las bóvedas del panteón de los reyes de León; miniaturas de códices, algunas tan importantes en ese respecto como el de los *Testamentos* de la catedral de Oviedo y el *Libro de las Cantigas*, de El Escorial y, en fin, algunos marfiles, piezas de orfebrería y otros objetos historiados, forman un conjunto numeroso é importante para conocer los trajes.

El *Libro de los Testamentos reales*, en el que se transcribieron de 1126 á 1129 las donaciones que á la catedral de Oviedo hicieron los reyes de León, aparecen algunos de éstos rodeados de prelados, diáconos, hombres de armas y servidores, con sus trajes, armas é insignias. Reyes, reinas y personajes principales visten túnica y sobretúnica con fimbrias ó guarniciones de oro y de plata y á veces de tisú de plata es la sobre-

túnica. Tal la llevan Bermudo y Ordoño II. Manto de tisú de plata, sobretúnica azul recamada y guarnecida de oro, lleva Alfonso IV. Alfonso *el Casto* viste túnica de tisú de oro y manto de tisú de plata. Los prelados llevan también túnica y sobretúnica y van revestidos con la casulla primitiva cerrada, que trae origen de la *poenula* latina y que recogen por los lados sobre los antebrazos. Las mujeres llevan toca y unas túnicas listadas ó adornadas con fajas de triángulos, en las que alternan los colores rojo, azul y blanco. Las novias se tocaban con tules ó alquinales blancos. Los calzados suelen ser también de tisú. Así son los de un obispo del siglo XII que conserva la catedral de Mondoñedo.

En una escultura de San Isidoro de León, Fernando *el Magno* viste túnica corta ricamente guarnecida, manto prendido con fíbula redonda al hombro derecho, á modo de clámide; calzas ceñidas con correas y calzado que empieza á ser puntiagudo. En el relieve del sepulcro de doña Blanca de Navarra, existente en Santa María de Nájera, aparece Sancho III *el Deseado* con túnica ó brial abierta por delante, desde el talle abajo, y capa ó manto.

En los trajes usados en los reinos de León y de Castilla se advierte una característica en parte tradicional y en parte formada con la influencia árabe, cuyo origen debieron tener los dichos tejidos de tisú ó brocados.

Por el contrario, las modas de la Corona de Aragón, especialmente las de Cataluña, como también las de Navarra, participaron un poco de la influencia francesa. El *Códice de los Feudos*, que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona, escrito de 1162 á 1196, se ve representado al rey de Aragón, Alfonso II, con túnica bermeja recamada y abierta por delante, galoneada de oro y con manto, y con corona de aro poligonal, que nada se parece á la de los monarcas leoneses y sí á la de Carlomagno. En otra viñeta, don Bernardo, vizconde de Poitierre, da su hija en matrimonio á Godofredo, conde del Rosellón. El padre y la madre visten briales blancos y mantos obscuros, llevando ella una toca como no se usó en Castilla. Los novios ostentan briales recamados de púrpura y oro y mantos rojos forrados de armiño. Los hombres ciñen calzas rojas. Digno comentario de los documentos gráficos son los literarios. El más importante para los primeros tiempos á que nos referimos y para Castilla es el *Poema del Cid*, donde hallamos los nombres de varias prendas de vestir. Eran éstas el *brial*, túnica por lo común de tela rica, con guarnición de piel armiña ó pellizón, que hombres y mujeres vestían sobre la camisa ó *alcandora*, estando hendidas ó abiertas las de los hombres para que les permitiera montar á caballo; el manto, siempre prendido al cuello, amplio y largo hasta los pies; *albornoz*, generalmente blanco; la *cofia*, el almofar ó capucha; la *capa*; *calzas* de paño y sobrecalzas, zapatos, etc. Véase cómo dice el *Poema* se vistió el Cid para ir á Toledo á demandar justicia al rey Alfonso del ultraje que á sus hijas habían hecho los infantes de Carrión:

Calças de buen paño en sus camas metió,
Sobrellas unos çapatos que a grant huebra son;
Vistió camisa de rançal tan blanca commo el sol,
Con oro e con plata todas las presas son,
Al puno bien estan, ca el selo mando;
Sobrella un brial primo de çiclaton,
Obrado es con oro, pareçen poro son;
Sobresto una piel vermeia, las bandas doro son,
Siempre la viste myo Çid el Campeador;
Vna cofia sobre los pelos dun escarin de pro,
Con oro es obrada, fecha por razon,
Que non le contalassen los pelos al buen Çid Campeador;
La barba avie luenga e prisola con el cordon,
Por tallo faze esto que recabdar quiere todo lo suyo;
Desuso cubrió un manto que es de grant valor,
Enel abrien que ver quantos que y son.

Tanto los testimonios gráficos como los literarios demuestran que en los primeros siglos de la Reconquista persistían por tradición de los tiempos visigodos los trajes en que se advierte todavía la honda huella de los gustos latinobizantinos, á cuyo elemento se une la influencia árabe, cual no podía menos de suceder, dado que aquella época fué la de esplendor del califato de Córdoba, de cuyos dominios y luego del reino moro de Granada se importaron sin duda á los reinos cristianos los brocados y aun prendas varias cuyo uso y nombres árabes se fueron aceptando, y también se imitaron en Castilla, según la *Crónica general*.

En apoyo de lo que decimos nos parece oportuno citar algunas ropas que se conservan del siglo XIII, siendo de notar que, á pesar de ser árabes las telas, vistiéronlas prelados y caballeros. Una de esta ropas es la que viste el cadáver momificado del célebre arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada, conservado en la iglesia de Santa María de Huerta y publicado como ilustración de un discurso académico por el marqués de Cerralbo. Viste todavía el insigne prelado una amplia ropa, túnica ó casulla cerrada del tipo antedicho recogida en los antebrazos, de seda blanca con adornos del mismo color y con una fimbra de 33 cm. de ancha de labor ó lacería de colores rojo, verde, azul, negro y blanco, perfilada de oro y con una faja de leyenda en caracteres cúficos de oro sobre rojo, en la que se repite la exclamación coránica *La Felicidad*. Lleva, además, amplísimo manto ó capa de sirgo galoneado de brocado de plata y completan el conjunto indumentario la estola, la mitra, recamada, y los guantes con ornamentadas guarniciones.

Arabes son, asimismo, y del siglo XIII, las telas de sedas y oro con aplicaciones de una dalmática y capa de la catedral de Lérida. De fabricación árabe es también el manto con que fué sepultado en Sevilla su conquistador el santo rey Fernando III, y del cual manto conserva un pedazo la Real Armería. Por él se ve que es un tejido de sedas y oro, de campo jaquelado con castillos de oro y leones bermejos, y con cenefa de atauriques azules y rojos sobre fondo de oro, ribetes amarillos y dos bandas de lacerías de oro en fondo carmesí. Dicho manto real estaba forrado de armiño.

Por otra parte, debemos citar los restos de los trajes del infante don Felipe, hijo de Fernando III *el Santo* y de su segunda mujer doña Leonor Ruiz de Castro, que fueron extraídos de su sepulcro en Villalcázar de Sirga y se conservan en el Museo Arqueológico Nacional. Al infante pertenecieron el manto de brocado de seda y oro con fimbria ó cenefa en la que se ven leyendas coránicas en caracteres cúficos que dicen: *Bendición, Loor á Allah*, llenando el campo fina tracería en la que dominan los colores rojo y azul entre la labor dorada; *aljuba* (un costado de ella con la escotadura para el brazo), también de brocado; y aparte algunos trozos de otras ropas, el birrete, de forma cilíndrica con prolongación ó cubrenuca, también de brocado, cuya labor forma medallones cuadrilobulados en los que alternan motivos heráldicos consistentes en castillos y águilas. A doña Leonor parecen pertenecer un pedazo de tul y un zapato ó botín de cuero de Córdoba, correspondiente al pie derecho y que manifiesta ya la forma puntiaguda que luego se fué acentuando. Oportuno comentario de estas ropas son las figuras ó bultos sepulcrales del dicho infante y de su esposa, subsistentes en Villalcázar, él con birrete recamado de la dicha forma, aljuba y manto de fimbrias blasonadas como el dicho birrete original; ella con manto en cuya fimbria y la del brial ó túnica se repiten dichos motivos y con una alta cofia cilíndrica con barbuquejo ó *caramielo* sobre la toca. No menos interesantes para el estudio de los trajes son los relieves del arca sepulcral de don Felipe.

Son asimismo importantes, entre otras esculturas, las estatuas de los reyes san Fernando y su esposa doña

Beatriz de Suabia, existentes en el claustro de la catedral de Burgos, ambos personajes con túnicas ó briales, aljubas y mantos, llevando ella la antedicha cofia con barbuquejo, de tela rizada y que fué, sin duda, adorno muy típico de las damas castellanas de aquel tiempo.

El documento indumentario más copioso é importante que para lo que al siglo XIII se refiere debe ser consultado, es el *Libro de las Cantigas*, el cual, en sus numerosas viñetas, presta materia al conocimiento arqueológico de toda una época. El autor de las cantigas ó poesías en loor de la Virgen y sus milagros fué el rey de Castilla Alfonso *el Sabio*, y en esta su obra hay tres volúmenes, el de Toledo, que se calcula de 1255, y dos de El Escorial, que son los más conocidos y preciosos y cuya fecha es posterior á 1281. Este códice y el llamado *Libro de las tablas ó juegos*, asimismo existente en la Biblioteca de El Escorial y también debido á Alfonso *el Sabio*, el cual aparece representado, dictándolo, vestido con túnica y manto guarnecidos de fimbras jaqueladas de castillos y leones, manifiestan los trajes usuales en Castilla: túnicas y mantos, briales y aljubas, calzas, zapatos y botinas, bonetes y birretes, capirotes, tocas y peinados, accesorios y muebles. No es menos de notar la variedad de colores de las telas y su riqueza, las borduras, brocados y adornos.

El lujo de los trajes debió llegar al exceso, y para ponerle coto dictó en 1234 Jaime *el Conquistador* una pragmática prohibiendo el uso de ciertas prendas y exornos, y el mismo Rey Sabio, en 1256, puso tasa á los gastos de las bodas, previniendo que el novio no adjudicase á la novia más de 60 maravedises para el vestido que la regalase. Y aun fueron confirmadas y añadidas estas disposiciones en las Cortes de Valladolid de 1258 con Ordenamientos sobre el *comer* y el *vestir*, que contienen precisos detalles sobre las prendas usuales, sus colores y telas.

En los siglos XIV y XV, correspondientes en las artes al estilo llamado gótico, el traje, como todo lo que á ellas se refiere, sufre mudanza y se señala especialmente por la elegancia, que tiende á acusar ó aumentar la del cuerpo humano. Las calzas de punto y el jubón ceñido al talle, dejando el busto libre, con que se visten los hombres, y el corpiño escotado y faldas graciosas con que se engalanan las damas, caracterizan en general esta época, en la cual se deja sentir más ó menos, según las regiones, la influencia francesa y luego la italiana, sin que el traje español pierda su peculiar fisonomía.

Todavía son más abundantes en esta época los documentos gráficos, no solamente por ser mayor el número de monumentos, sino por la frecuencia con que en ellos se representan escenas y personajes de la vida. En las esculturas que enriquecen las portadas de las catedrales, como las de León y Toledo, y de algunas iglesias; en retablos, tanto esculpidos y tallados como en las sillerías de coro; en pinturas, vidrieras y esmaltes; en marfiles, azabaches y objetos de orfebrería; en bordados y tapices, es enorme la cantidad de modelos que para el estudio de los trajes se pueden utilizar. Interesan muy especialmente los sepulcros, por las estatuas yacentes ú orantes que los avaloran, que son retratos, manifestando con todo detalle los trajes y accesorios, y por los relieves que suelen representar asuntos ó pasajes de la vida ó del sepelio del personaje respectivo; é interesan asimismo los retratos en general que se ven en tablas, sellos, etc.

Guárdase en Burgos un códice cuyas numerosas miniaturas permiten seguir desde el siglo XIV en adelante las sucesivas modas seguidas en el modo de vestir por los caballeros castellanos: es el libro que contiene la *Regla de la Cofradía de Santiago*, fundada en aquella catedral por Alfonso XI en 1333, y en él se fueron haciendo en el curso de los tiempos los retratos de los cofrades que fueron ingresando, representándolos á caballo, con sus armas y blasones. Por igual modo son interesantes, entre otros códices, dos de la Biblioteca de El Escorial, el de la *Historia Troyana*, que perteneció á la librería del rey Pedro I y es precioso por la cantidad de datos arqueológicos que suministra, del siglo XIV, y el de la *Coronación* ó ceremonial para ella en ESPAÑA y en Aragón, manifestando en sus viñetas los lujosos trajes de corte.

La prenda varonil corta y ceñida, que era menester hacerla á la medida y prodigar el uso de botones, fué la llamada en Francia *chaque* y en castellano *jaqué*, *jaco* ó *jubón*. Esta clase de prendas dió importancia al oficio de sastre, siendo entre éstos famosos desde el siglo XIII los de París y Lérida. Hacíase preciso llevar encima una prenda de abrigo, y ésta fué la *garnacha*, ropa amplia, de anchas mangas, con *capirón* ó capucha de alargada punta y á veces con muceta bordeada de botones, que llamaron *á la real*, y también la *hopalanda*, abierta por delante, con muy holgadas mangas y á veces ceñida con cinturón, usándolas á veces con guarniciones de pieles y capirote. Otra prenda amplia fué el tabardo, de paño, con ó sin forro y con capirote, de que hablan los Ordenamientos de las Cortes de Valladolid de 1351. Otros documentos y el Arcipreste de Hita en sus poesías dan razón y nombres de prendas diversas.

Las damas vestían por ropa interior el *gonel*, llevaban el talle muy apretado, mangas ajustadas y largas hasta casi la mitad de la mano, guantes y velos amplios y sueltos prendidos del aderezo, diadema ó peinado.

Curioso documento es una tabla de retablo procedente de Tobed, que figuró en la Exposición de Zaragoza de 1908 y en la que aparecen al pie de la Virgen Enrique de Trastamara y su esposa doña Juana, con sus hijos los infantes don Juan (sucesor de aquél en la Corona de Castilla) y doña Leonor. El Museo de Valladolid posee algunas prendas y restos de otras exhumadas de los sepulcros de los infantes don Alonso, hijo de Sancho IV *el Bravo*, y de un hijo del infante don Manuel. Las prendas más importantes son una túnica de mangas cortas y abiertas de terciopelo labrado, verde y una aljuba con mangas y abierta. A estas prendas se añaden un resto de calzas, un zapato con franjas labradas, puntiagudo, y la suela de otro, pudiéndose considerar todo esto de manufactura castellana, pero lo más interesante son varios trozos de telas árabes, una tejida en sedas de colores formando fajas y adornos y otra de brocado riquísimo de seda y oro, predominando éste en los fondos y con preciosa labor de lacería más una faja con inscripción en caracteres neiji, que demuestran deben proceder estos tejidos del reino moro de Granada.



Soldado y noble aragonés (1390) Fragmento de un tríptico conservado en la Academia de la Historia. (Madrid)

Respecto de los trajes usados en el reino de Aragón durante el siglo XIV, hay varios documentos gráficos

utilizables, cual son el tríptico-relicario del monasterio de Piedra, existente en la Real Academia de la Historia y cuyas pinturas son interesantes para el caso no solamente en cuanto á las hechuras y elegancia de algunos trajes, sino en cuanto á la riqueza de sus telas; las bellas miniaturas representando animadas escenas de amor y de pasatiempo del *Romance de la rosa*, códice de la Biblioteca de Valencia; esculturas tan curiosas como las del sepulcro del caballero don Felipe Boil, que se conservan parte en el Museo Arqueológico Nacional y parte en el de Valencia; el pergamino miniado que posee el Museo Arqueológico de Tarragona, en que se representan los condes de Barcelona y reyes de Aragón hasta don Martín y su hijo el infante de Sicilia, con sus briales, garnachas, mantos, adornos y atributos, y aparte otras pinturas y esculturas de Aragón, Valencia y Cataluña, la interesantísima estatua de alabastro policromado de Carlomagno de la catedral de Gerona, hoy existente en el Museo Municipal de Barcelona, vestido con brial y capa cerrada blancos, galoneados de oro, con forros negros la primera prenda citada y rojos la segunda, lleva cinto á la altura de las caderas, con incrustaciones de oro y zapatos puntiagudos, dorados, y pendiente de rico tahalí la espada.

En aquella época adoptaron por distintivo los concelleres de Cataluña los grandes ropones, especie de toga ú hopalandas, á que llamaron *gramallas*.

El siglo XV se señala en la historia del traje español por la persistencia de las elegancias, para acusar la belleza del cuerpo humano con prendas ceñidas, dejándose sentir en esta corriente artística realista las auras del Renacimiento y en ciertas modas la influencia italiana, sin embargo de lo cual nuestra indumentaria tiene marcado carácter propio.

Los documentos gráficos que pueden aportarse en esculturas, pinturas, etc., son numerosísimos, y los más preciosos son los retratos que en estatuas sepulcrales y tablas nos ofrece el arte gótico, esencialmente detallista. Por ellos y por las noticias documentales se aprecia que el lujo, la riqueza de ropas y adornos llegó al exceso. En Castilla, en las Cortes tenidas en Palenzuela en 1452, representóse al rey que no solamente se excedían en el vestir las damas de linaje, sino «aun las mugeres de los menistrales u oficiales querian traer e traian sobre si ropas o guarniciones que pertenecian e eran bastantes para dueñas generosas e de gran estado e hacienda».

Ya queda indicado que desde el siglo XIII se usó adornar las telas con emblemas heráldicos, y en el XIV príncipes y caballeros dieron en hacerse los trajes de sus colores heráldicos y con las insignias de sus blasones, disponiendo ó alternando los colores en el orden de los cuarteles del escudo, y llamando á tales prendas *amealadas*. Estos trajes traíanlos también los escuderos conforme á los colores y blasones de sus señores, y aun el pueblo adoptó los trajes partidos de dichos colores. En el siglo XV persistió esa moda y de ella traen origen las calzas en que cada pierna es de un color y otras combinaciones y emblemas. Unióse á todo eso el lujo. Así, tenemos que los caballeros de la Banda, en el siglo XIV, llevaban la insignia «orfresada o de oro tirado, aljofar y pedrerías», y los vestidos «de paño tapete, aforrados en cendal, tafe y tornasol».

La crónica de Juan II de Castilla da idea del lujo singular de aquella corte. Habla de los paños de oro y seda para el rey y de las piezas de sirgo para el infante don Enrique, que, además, de espadas guarnecidas de plata y de caballos trajo un embajador del rey moro de Granada en 1409. No sólo los reyes, sino los magnates y personas principales rivalizaron en lujo y ostentación. Surtíanse, al efecto, además de los paños que se fabricaban en Soria, de ricas telas de Francia y de Flandes, en Pamplona, centro comercial importantísimo á la sazón y de los que de iguales procedencias y de Inglaterra se recibían por Vizcaya, según lo da á entender un cuaderno de Juan II relativo á los diezmos de la mar, fechado el 15 de Abril de 1447. No solamente se lucían galas en los actos de corte, sino en los torneos y hasta en la guerra. En aquel reinado dieron los caballeros en vestir sobre el arnés cotas de armas cuyas variantes eran: *jaque-peto, jaco, jaqueta* y *jaquetón*, que era una especie de camisa corta y algo ajustada, con mangas no muy largas. La *Crónica de don Alvaro de Luna*, entre otras referencias, pinta el lujo de los escuadrones que formaron en la batalla de Olmedo contra el ejército navarro, diciendo que apenas se hallaría en toda la hueste del condestable quien no llevase hasta en las cubiertas de los caballos, divisas; joyas de sus amigas, en las celadas, plumas, timbres ó empresas de bestias salvajes, cerco de perlas y piedras finas, gruesas cadenas de oro y plata á los cuellos, jarjas guarnecidas con extrañas figuras é invenciones, y que no pocos «levaban jaquetas chapadas sobre las platas e otros jorneas bordadas e ricas».

Otro condestable de Castilla, Miguel Lucas, organizó en Jaén una división de 600 caballos y 2,000 infantes para la sorpresa de Montefrío en 1463, y á los jefes «mandó dar una librea de su camara de capuces cortos pequeños, de muy fino paño azul e amarillo a meytades, con flocaduras de aquellos colores e caperuzas de aquella manera».

En cuanto á documentos gráficos, es de señalar el retrato orante de Juan II en una de las tablas del retablo de la Cartuja de Miraflores, que le representa con un gran ropón de mangas abiertas de tisú de oro, con bordados de lo mismo al realce, sobretúnica blanca y con guantes de seda. Aun más interesantes son las estatuas yacentes del mismo rey y de su esposa la reina doña Isabel, existentes en su espléndido sepulcro de la misma Cartuja de Miraflores, esculpidas por Gil de Siloe en 1493. Túnicas, briales y mantos de las regias figuras, orlados de aljofar y ricos bordados y la fina labor de las telas ofrecen un magnífico conjunto. No menos rico es el conjunto de la inmediata estatua orante del hijo de dichos monarcas, el infante don Alfonso, también con riquísimo ropón recamado.

En el reinado de Enrique IV continuó y aun creció en los grandes el boato en el vestir, con la sola excepción del propio monarca, de quien nos dice su crónica «fué su vivir y vestir muy honesto, ropas de paños de lana del traje, de aquellos sayos luengos, y capuces e capas: las insignias e cerimonias reales muy agenas fueron de su condición», y así lo confirman sus retratos miniados, uno de los cuales se halla en cierto códice de la Biblioteca de Stuttgart, en el cual le representa con birrete, brial y capa negros. Pero el condestable de Castilla, Miguel Lucas de Iranzo, salió á recibir al rey «con ropa de brocado negro vestido hasta el suelo, aforrada de martas e en un caballo a la brida», según la crónica de dicho caballero, cuyas bodas en Jaén describe de esta manera: «El señor condestable llevaba vestido un jubon de muy fina chapería de oro todo cubierto de muy nueva e discreta manera ordenado, e sobre aquel una ropa de estado, en demasía rozagante e de un carmesí de velludo morado forrado de muy preciadas e valiosas cevellinas: en la cabeza un capelo negro de muy nueva guisa con un muy rico joyel en el rollo bordado de muy ricas jemas, con una guarnición de oro de mucho valor en somo los hombros: muy bien calzado en todo...» «Salió la señora Condesa con un muy riquísimo brial todo cubierto de la misma chapería del jubón del señor e encima una ropa de aquel carmesí morado con un rico collar sobre los hombros; tocada de muy graciosa e bien apuesta manera.» Los pajes «de la cámara del dicho señor Condestable, fueron vestidos de jubones de muy fino terciopelo azul,

sobre los cuales llevaban ropas de muy gentil florentín verde bien fechas: á sus cuellos muy lindos collares bien obrados de muy fina plata e muy bien calzados.» El cronista sigue haciendo prolija cuanto pintoresca descripción de otros trajes, galas y fiestas en la que dichos personajes lucen distintas y ricas prendas. No faltan inventarios, con curiosos datos de prendas de vestir. En uno de Beltrán de la Cueva se mencionan ropas cuyos nombres son árabes. Tales son las *almalafas* moradas, de seda y oro, *altarenses* y *almysares* «con una marlota de carmesí raso, guarnecida de perlas e aljofar todo el ruedo e mangas e cabezon, con doce botones de aljofar en la delantera, e eran trece, e falta uno que se molió para la dicha Duquesa en su dolencia, y en cada una manga seis botones, y por las suas de las mangas por los hombros la misma guarnicion».

Tan excesivo lujo dió lugar á pragmáticas para refrenarle. De antiguo Cataluña impuso la moda hasta en Italia, tanto, que Muratori cita unos embajadores venecianos que se presentaron en Verona vestidos *á la catalana*. Los códices y tablas de la época son rica fuente de datos sobre la indumentaria del reino de Aragón. Por lo que hace á Cataluña, citaremos el códice *Comentario á los Usatjes*, en cuya portada aparece el doctor Jaime Marquilla presentando su libro á los concelleres de Barcelona ante el rey Alfonso V en 1448, y el cuadro de Dalmau, fechado en 1445, que representa dichos concelleres ante la Virgen. En Aragón son muchos los retablos algunos dados á conocer recientemente, los cuales, como los de Cataluña, y Valencia, nos dan á conocer los trajes de la época y las riquísimas telas, brocados, terciopelos, etc., con que se engalanaban los poderosos. Para conocer las telas en toda su variedad industrial y decorativa, tanto de la época de que tratamos como de las anteriores y posteriores, es importantísima la colección formada por el artista Pané y que hoy posee el Museo Arqueológico Municipal de Barcelona. A esto hay que añadir las telas y ornamentos sagrados, con bordados riquísimos, que se conservan en iglesias en toda ESPAÑA, y de los que hay magníficos ejemplares en el monasterio de Guadalupe, en las catedrales de Toledo, Avila, Sevilla, Vich y Valencia, entre otras, y aunque en nuestro plan no entra el ocuparnos de las ropas sacerdotales, por ser este un estudio especial que se despega de este trabajo de conjunto, citaremos una hermosa casulla de tela frisada de oro con aplicaciones de bordado que posee la catedral de Valencia y data del siglo XV, la cual tiene aún la antigua forma de capa cerrada (derivada de la *paenula*) para recogerla sobre los antebrazos. Es ya una casulla algo apuntada por sus dos frentes, forma de la cual se pasó á los frentes curvos en el siglo XVI, adquiriendo esa prenda litúrgica la forma que, con sucesivas variantes, ha llegado á tener hoy. La capa pluvial mantuvo su forma semicircular, enriqueciéndose con el capillo bordado.

En Navarra, donde ya hemos dicho la importancia que en Pamplona tuvo el comercio de telas preciadas para vestir, ofrecen los trajes en el siglo XV un marcado carácter francés. Ya lo manifiestan los bustos sepulcrales de alabastro de Carlos III *el Noble* y de su mujer Leonor de Castilla, que se conservan en la catedral de Pamplona, y otras esculturas de aquél y otros templos navarros, y también la preciosa miniatura de un códice de la Biblioteca Nacional que representa al príncipe de Viana, vestido de un tabardo ó ropa ceñida al talle y con alto birrete cónico que recuerda el de Luis XI de Francia.

Los trajes del tiempo de los Reyes Católicos acaso no sean los más ricos de aquel siglo, pues ellos pusieron coto á tanta prodigalidad, pero son los de elegancia más española. El confesor de la reina, fray Hernando de Talavera, fué el primero en clamar contra el lujo inusitado, tradicional en la corte de Castilla, y lo hizo amonestando á doña Isabel por haberse presentado, según él, excesivamente ataviada ante unos embajadores franceses, á lo que ella contestó en una carta diciendo que ni su traje ni los de sus damas eran nuevos, y añade: «Sólo un vestido lucí de seda y con tres marcas de oro, el más llano que pude, y esta fué toda mi fiesta.» Dichas embajadas fueron dos, de Borgoña, y según relación de ellas, recibiólas la reina doña Isabel en Alcalá, una en 1476 y otra al año siguiente. En la primera ocasión vistió «un brial de terciopelo verde y un tabardo de brocado carmesí raso, y un collar muy rico», y al día siguiente los recibió «vestida de un brial de brocado carmesí verdugado de cetí verde y una ropa de cetí larga, con un gran collar de los balajes». El dicho brial verde acaso fuera la prenda que la reina diera al monasterio de Guadalupe para que emplearan la tela en hacer una casulla, pues una se conserva de rica tela verde rameada con el mote *tanto monta*, que no puede traer otro origen. Otra relación del bautizo del príncipe don Juan, dice que la madrina, duquesa de Medina-Sidonia, á la cual llevó, á ancas de su mula, el conde de Benavente, «vestía rico brial brocado e chapado con mucho aljofar grueso e perlas, una muy rica cadena al cuello, e un tabardo de carmesí blanco ahorrado en damasco», y que le acompañaban nueve doncellas, vestidas con briales y tabardos cada uno de un color. Crónicas, inventarios, documentos varios y textos literarios dan noticia de los trajes entonces usados. Curiosas son, por cierto, sobre todo por la copiosa relación que hace de las prendas, las referencias que contiene un libro del citado fray Hernando de Talavera, titulado *Tractado provechoso que demuestra como en el vestir e calçar comunmente se cometen muchos pecados*. Censura la demasiada cantidad de vestiduras de los que traen juntamente «jubon, sayo y balandran, e camarro y capuz; o manto, bonete y sombrero y guantes de nutria encima, y debajo de rebeco, y cinta, y cinta y aun cintero; y calças con pies y fervillas, y avampies borceguies y çapatos y mas alcorques o çuecos y aun forrados los alcorques en paño o en seda...»; que las dueñas vistan «faldetas fasta tres pares de ellas y saya brial o sobresaya y faja y cintero y cinta y ropa, aljuba, ó balandran; mongil, o tabardo y manto sevillano, o lombardo, y muchas tocas con grandes y grandes telas de lienzo en el tocado y mangas de mas de vara de ancho; y cresce tan bien en esto la demasia y el pecado quando sin provecho alguno anda todo ello por el suelo arrastrando...; trayendo otro si chapines de codo de alto que hacen crescer la costa y quantidad del paño», censura en los varones que «usan camisones bastillas ya muy delgados... Ya usan jubones de fustan, ya fusteda, ya de seda, ya de paño, y aun nuestro tiempo para poco se tiene quien no lo tiene de brocado: como en otro tiempo sólo el rey, o caballero de gran estado...; collares ya anchos y muy apartados y de muchos paños aforrados...; mangas ya enteras, ya trençadas, ya cerradas, ya abiertas, y las mangas de los camisones mucho sacadas: ya justas, ya buidas, o froncidas: ya los codos, ya los hombros plegados: ya simples y sin braones, ya con ellos muy penosos, dañosos, costosos y deformes. En los pechos un tiempo cubricheles encordados con cordones, o con cintas como mugeres.., Ya ropas, ya balandranes, ya gavardinas, ya gavanes ya lobas, ya tabardos, ya capas, ya capuces, ya ropas largas, y rozagantes, ya tan cortas y tan deshonestas, que aun no cubren las vergüenzas. Ya pellotes y aljubillas, ya sayos, ya sayuelas, con muchos pliegues a las caderas... Pues en el ceñir, ya cintos apretados y broñidos y angostos, ya floxos, anchos de caderas; ya cintos llanos, ya moriscos y de mill maneras muy costosamente labrados; ya capagorjas en los cintos, ya dagas, ya puñales, ya bolsas de seda, o de lana, muy

labradas. Ya tanas, carnieles, escarcelas, o almacrocas. En las cabeças, quando caperuças y cormeñolas de vara en luengo, quando capellos con grand beca y grand ruedo, ya con pequeño. Quando bonetes doblados, quando sencillos, quando levantados y lle-



Soldado, mujeres mozárabes y noble aragonés. Fragmento de un tríptico conservado en la Academia de la Historia (Madrid)

nos de viento, que pequeño aire los derriba y da con ellos en el suelo; quando metidos y encaxquetados que han menester ayuda para quitarlos: quando sanos, quando hendidos, morados, bermejos, verdes, azules, pardillos y negros. Alharemas y sudarios encima dellos. Quando cabellos muy altos cercenados y hasta arriba alçados: quando luengos muy peinados y alguados y con grand compas y gran estudio hechos y afeytados... En el calçado las calças mucho abiertas y otro cerradas: en un tiempo vizcainas y en otro italianas. Un tiempo botas francesas delgadas y muy estrechas; otro tiempo anchas, gruesas y atacadas. Otro tiempo borceguies de mil colorines con vandas o sin vandas: ya muy anchos, ya muy estrechos y apretados en los pies. Quando calças de Soleta con chinelas, o sin ellas. Quando zapatos romos con ahorques, o sin ellos; ya blancos y de venado, ya de diversos colores, con puertas o sin puertas; con caireles de oro, o de seda labrados; ya de muchos lazos; ya de un lazo: ya abiertos, ya cerrados».

En cuanto á las damas, censura que «casadas y por casar se disuelven primeramente en criar y açufrar los cabellos... Ya descubren toda la cabeza, porque parezcan más los cabellos, ya la cubren con crespina de oro, o con albanegas de seda muy sotilmente texidas y obradas, o con filetes levantados o solamente llanos. Ya echan la crencha de fuera y facen gran partidura, torciendo los cabellos y componiendolos fasta cobrir las orejas, y aun dejando algunas mechuelas fuera. Ya facen dellos didemas ya los cogen en trenzados costosos muy delgados, con cintas de oro e de seda liados; ya se tocan cobriendo la cabeça toda y atras partidura y descobriendola media... Las tocas pocas vezes son luengas que desciendan hasta los pechos, muchas veces son cortas que apenas las orejas: ya son condrays de lino, ya son de seda, ya son implas romanas, ya encrespadas, ya espumillas, ya lançarejas; ya llanas, ya trepadas; ya las ponen con vueltas, ya las fazen tambas, sin moños o con moños, y lo que es peor y más defendido, que algunas ponen bonetes... Callo de los firmalles y joyeles de las frentes, de los cercillos y arracadas; de los collares sartales y almanacas: vengo a las alcandoras labradas y cintadas e de muchas maneras plegadas, a los corpetes, de oro broslados, o de mucha seda labrados, que ponen ante los pechos. Solian usar gorgueras que cubrian las espaldas y los pechos aunque eran tan delgadas, labradas e randadas que se podia traslucir la blancura de ellos; pero mas honesto era que traerlos descubiertos. Ya ¿quien podra dezir las mudanzas de las faldetas? ¿quien de la diversidad de los briales de fustan, de paño, de seda, y a las veces de brocado, de las cortapisas, de las alhorcas, ya chamorras, ya francesas; de las faldas, quando muy luengas, quando muy cortas y aun quando redondas? ¿de las aljubas, cotas, balandranes, marlotas y tavardos de paño, de peña, de lino y de seda: de los cintos y texillos de diversas maneras labrados y guarnecidos, de los vedandeles y pordemases y mantos y govetas, y de los mantos lombardos y sevillanos, quando atados, quando caidos? ¿Y de los chapines de diversas maneras obrados y labrados? Castellanos y valencianos, y tan altos y de grand cantidad que apenas hay ya corchos que lo puedan bastar, a grand costa del paño: porque tanto a de cresçer la vestidura cuanto el chapin fuese la altura, aunque ha de faltar y no llegar al suelo, para que parezca lo juntado del chapin o del çueco.»

A tan cumplida pintura de los trajes que censura, añade fray Hernando la de las *caderas* y *verdugos*, invención de su tiempo, que dice vió aparecer en Valladolid, con que las mujeres abultaban sus vestidos.

No debieron ser estériles estas predicaciones, puesto que los Reyes Católicos dictaron varias pragmáticas para reprimir el lujo del vestir. La primera está fechada en Segovia el 2 de Septiembre de 1494; la segunda al año siguiente. Otra dieron en Granada el 30 de Octubre de 1499, prohibiendo el uso de los brocados y paños de oro y frisado de plata, mas el de la seda en los trajes, disposición dada á instancia de los procuradores de Toledo y que motivó protestas en Zamora, en el Maestrazgo de Alcántara, en Asturias y en las Vascongadas. Y aun dictaron pragmáticas sobre el particular el 28 de Enero y el 6 de Junio de 1500 en Sevilla y el 30 de Septiembre de 1501 en Granada. En todos estos documentos se hallan curiosos datos.

Los documentos gráficos correspondientes á aquel glorioso reinado son numerosísimos y variados. Retratos de los mismos reyes hay muchos en monumentos, como la fachada de la Universidad de Salamanca, el retablo y los bultos sepulcrales de la Capilla Real de Granada, sellos y monedas y, además de otros ejemplares, el cuadro existente en el Museo del Prado, en que aparecen los reyes con los infantes don Juan y doña Juana en oración ante la Virgen, y la preciosa tabla-retrato, el más auténtico, de doña Isabel, procedente de la Cartuja de Miraflores y existente en el Real Palacio. De personajes de la época son muchos los retratos existentes.

Documentos gráficos singularísimos para los trajes de la época son los relieves y figuras de las sillerías de coro de estilo gótico. En primer término hay que citar nuevamente la sillería baja de la catedral de Toledo, que nos ofrece en sucesivos relieves la crónica gráfica de la conquista de Granada, con las representaciones muy prolijas de las tropas, los reyes, caballeros, y damas de su séquito, con sus monturas, armamentos y accesorios, relieves tallados á raíz del hecho. También debemos mencionar la sillería de la catedral de Plasencia, obra, como la anterior, del maestro Rodrigo, y la muy semejante del monasterio de Yuste, en parte existente hoy en Cuacos, ambas interesantes por el crecido número de escenas de la vida, representadas con gran riqueza de detalles para la historia del traje, del mueble y de las costumbres. En varios códices, como el ya citado de Burgos, *Reglas de la Cofradía de Santiago*, y otros que sería prolijo citar, y en las viñetas xilográficas de incunables, como el titulado *Artes de la vida humana*, abundan las representaciones de grandes personajes, gentes del estado llano y del pueblo, que permiten conocer con todo pormenor los trajes usuales y típicos de unos y otras. Aunque los arneses forman parte integrante de la indumentaria, lo he-

mos omitido porque su mención corresponde á otro artículo.

Trajes españoles de los tiempos de la Casa de Austria. En los comienzos del siglo XVI, primero con Felipe *el Hermoso* y luego aun más con Carlos V, las modas flamencas y alemanas prevalecen en la corte de ESPAÑA. En aquel período de transición abandonan los hombres las ropas largas, y aparte los tabardos y otras prendas amplias y cumplidas, para abrigo, se ajustan gallardamente el cuerpo conforme al gusto del Renacimiento, luciendo el *jubón* con faldeta y las *calzas enteras*, por lo común de seda, mas los *gregüescos* abullonados ó acuchillados, también llamados del francés *trusas*. Las damas hacen de *saya* y *corpiño*, que antes formaron una sola prenda, dos diferentes, siquiera fuesen compañeras, y visten encima briales abiertos. Caballeros y damas, continuando una moda italiana que ya estuvo en boga en el siglo XV, de lucir en el cuello, y más propiamente en el escote y en las aberturas ó partidos de las mangas, la camisa, de intento adornada con finos pliegues, bordados y encajes, la dejan sobresalir no solamente en busto y cuello, sino en abullonados de jubón y corpiño y en las mangas y bocamangas. Tal costumbre trajo la de los acuchillados ó cortes hechos de intento en dichas prendas del torso y en los gregüescos, aunque bien pronto lo que por tales aberturas sobresalía no era ya la camisa, sino otra tela de distinto color y por lo común rica. Hasta en los zapatos, que desterrada la forma puntiaguda persistente en la Edad Media, usan ahora los hombres de punta cuadrada y ancha más ó menos, según la moda alemana, ponen acuchillados. Esto mismo dió lugar á las mangas abullonadas ó con *brahones*. Cubrieron los caballeros la cabeza, y alguna vez las damas, con birretas ó gorras un tanto planas y abullonadas también, con un golpe de airosa pluma sujeta con algún broche ó joyel.

Los documentos gráficos para esta época no hay que buscarlos ya de un modo general en relieves, retablos pintados y miniaturas, pues aparte grabados de libros y alguna pintura mural, etc., los documentos más estimables y fehacientes son los retratos, en su mayoría pintados, como los que al emperador hizo el Ticiano y los que de varios magnates se conservan, los cuales dan exacta cuenta de hechuras, telas y naturaleza de los adornos indumentarios. Por ellos se aprecia que en aquella primera época dominó el gusto de los colores claros y vivos á veces, el uso de terciopelos, sedas, brocados, pieles y joyas.

Para reprimir el excesivo lujo dictáronse leyes suntuarias, que poca eficacia tuvieron. Una pragmática del 9 de Marzo de 1534 prohibió el uso de brocados y bordados de oro y plata. Pero el resultado de tal prohibición fué que se gastase en hechuras y guarniciones tanto ó más que en tales adornos, por industria de los sastres. Bien lo atestigua una pragmática del 27 de Junio de 1537, que dice costaban más las hechuras que la seda y el paño invertidos en las ropas. Pidiose por esto en las Cortes de Valladolid de 1548 que «para evitar fraudes e invenciones de sastres... se prohibieran echar guarniciones en sayas, capas, calzas y jubones y que se hicieran pespuntes en los trajes», pero no se admitió del todo. Y como aun se dictaran otras pragmáticas el 29 de Diciembre de 1551 y 26 de Febrero de 1552, que impuso las guarniciones de paño hechas en bastidor ó cortadas á tijera, en vista de lo inútil de tales prohibiciones se formuló ante las Cortes reunidas en Valladolid en 1555, una petición en la que, entre otras cosas, se dice: «Por cuanto por hacer bien y merced a estos sus reinos y la experiencia ha mostrado del poco fruto q. han fecho, antes han sido causa de muchas vejaciones... suplicamos á V. M. mande revocar todas las pragmáticas q. hablen cerca de los trajes y ordene q. cada uno pueda vestir del paño ó seda que quisiere con tal de q. no pueda traer en los vestidos mas de un ribete sin cortar...»

Numerosas son las pinturas y esculturas que sirven de elementos para conocer los trajes de aquel tiempo. Notables á este propósito son las colecciones de grabados de la *Procesión de Bolonia*, con motivo de la coronación de Carlos V por el papa Clemente VII en 1530, en la cual figuran personajes españoles y soldados con trajes, de moda alemana, cuya variedad de trajes sería prolijo describir, y la *Pompa fúnebre* del emperador celebrada en Bruselas en 1558, en la que también hay variados trajes y se ve á los magnates y dignidades, no pocos españoles, y á Felipe II revestidos de lobas, grandes ropas de luto con capucha...

Felipe II imprime á las modas del vestir, como á todas las manifestaciones de la vida, el carácter austero que le era peculiar. Poco á poco destiérranse los colores claros y vivos de la época anterior y el traje negro viene á servir de distintivo á la corte española, diferenciándola de las demás y marcando fisonomía propia al traje español del siglo XVI. Príncipe tan rígido y severo, atento hasta en los menores detalles á la reforma de su pueblo, no podía menos de dictar pragmáticas que al modo de vestir se refiriesen, y así, en la de 1563 ordena: «Sabed, que los Procuradores del reyno entre otras cosas nos pidieron y suplicaron fuésemos servidos de poner remedio y proveer cerca del exceso y deshorden que en lo de los trages y vestidos en nuestros reynos avia, el qual avia venido a ser tan grande q. ellos se consumian las haciendas, etc., por lo q. mandamos: que ninguna persona hombre ni muger, de cualquier calidad, condición y preheminencia que sea, no puede traer ni vestir ningun genero de brocado, ni de tela de oro, ni de plata, ni en ropa suelta, ni en aforro, ni en jubon, ni en calças, etc., etc., y que esto se entienda assimismo en telas y telillas de oro y plata falsas, y en telillas barreadas y texidas en q. haya oro o plata aunque sea falso. Asi mismo se prohibe cualquier genero de bordado ni recamado, ni gandujado, ni entorchado, ni chaperia de oro ni de plata, ni de oro de cañutillo, ni de martillo, ni de ningun genero de trença, etc., etc.»

Importancia excepcional, para conocer con toda precisión las hechuras de la diversidad de prendas que constituían los trajes españoles en aquel reinado, tiene el libro de sastrería, primero en su género de los publicados en ESPAÑA, compuesto por el vizcaíno Juan de Alcega é impreso en Madrid en 1580 con el título de *Libro de Geometría, Practica y Traça, el cual trata de lo tocante al officio de sastre...* Contiene, en efecto, dibujados numerosos patrones «para cortar prendas de hombres y de mujeres, desde los del mantillo de seda para christianismo hasta los del manteo y muceta castellana de raxa de Florencia para obispos; de jubones para ambos sexos, capas, herreruelos de paño y de seda, bohemios de tafetán, ropa turca y española para levantar, ropas de letrados, mantos para comendadores de las órdenes militares, y sayas, vasquiñas y verdugados de varias telas para mujeres *gordas* y *flacas*.»

Si de las referencias literarias pasamos á los testimonios gráficos, de los que contiene no pocos el libro acabado de citar, será menester señalar ahora numerosos retratos, cual los que conservan de antepasados suyos del siglo XVI, algunas nobles casas, como la de Villahermosa, que tiene, entre otros, los del duque don Martín, su esposa doña Luisa de Borja y sus hijos; los del mismo rey, debidos á Pantoja de la Cruz; el de la reina doña Ana de Austria, existente en las Descalzas Reales, y los varios que posee nuestro Museo del Prado, entre ellos el del príncipe don Carlos y el de la infanta doña Isabel Clara Eugenia, pintados por Sánchez Coello. Estos dos retratos, pintados antes de que la severidad del rey impusiera un estrecho canon al traje español, muestran todavía las galas del traje de

la época anterior. Príncipe é infante, todavía adolescentes, visten él con jubón de brocado, capa con forro de armiño y birrete con pluma; ella con cuerpo y saya de seda blanca, labrada, mangas guarnecidas de bordados, hombreras abullonadas, mangas perdidas, alto y ceñido cuello, gola de rizado encaje, gorrilla con pluma guarnecida de perlas, que en cintillas rodean también las trenzas del cabello y con botones de oro y pedrería en las guarniciones de corpiño y cinturón, que mucho se parecen á los que adornan un traje de seda blanca labrada, que regaló á la Virgen de Guadalupe dicha señora. De la misma, ya de mujer, existe en el mismo Museo, y del mismo autor, otro retrato en que aparece vestida de terciopelo negro, con menos adornos y joyas, con mangas partidas, con gola mayor.

En otros retratos de mujer se aprecia que esas mangas partidas, de las que dejaban sueltas la mitad inferior, iban sujetas las dos partes de que constaban con herretes de cabos dorados.

Felipe II, en los dichos retratos que le hizo Pantoja de la Cruz, se nos ofrece como acabado modelo del traje de su gusto. Destaca su negra silueta, vestido de jubón, capa, calzas y gregüescos, con el típico sombrero en forma de cono truncado, con insignificante reborde por ala, sin más notas blancas que gola y vuelillos, manos y rostro con la barba corta, de oro en los retratos de joven y de plata en los de viejo, y sin más adorno que el Toisón de oro pendiente de una cinta. Y no hemos dicho que tanto de este príncipe como de su padre el emperador y el abuelo don Felipe, hay retratos en que aparecen con el traje ó hábito de la orden del Toisón, que es un ropón ú hopalanda talar, de terciopelo carmesí con gorra y caída de lo mismo. En la colección Valencia de Don Juan existente en el Museo Arqueológico Nacional, hay un retrato de Felipe II con este traje.

Magnates y caballeros, á imitación del rey, visten de negro, y de ello nos ofrecen abundantes ejemplos sus retratos, singularmente los pintados por el Greco, que en cuadros como *El entierro del señor de Orgaz*, de *Santo Tomé de Toledo* y en los retratos de su mano existentes en el Museo del Prado, nos hace ver el aspecto uniforme y triste de aquella moda austera.

Felipe III, devoto, pero no por esto insensible á la fastuosidad y gala de su corte, bien pronto señala una reaparición del lujo en el vestir, desterrado por su padre. Alivia el luto que por éste llevaba el nuevo rey, vistiendo herreruelo y poniendo toquilla en el sombrero, que de copa menos alta y de grandes alas, y al propio tiempo que esto hace ante la idea de su desposorio con doña Margarita de Austria, ordena que los soldados almidonen sus cuellos y se pongan lechuguillas grandes y bandas. El marqués de Denia, que sale á esperar á la reina á Vinaroz (Valencia), y otros magnates se visten de los colores de la casa de ella, encarnado y blanco con bordados y recamos y joyas. El día de las bodas salen los reyes vestidos de blanco con bordados y recamos de oro y perlas; la reina y la infanta con velos de plata y aderezos con gruesas perlas. No menos lucidos y ricos son los trajes de los cortesanos, acompañantes, pajes y servidores. Como se ve, el lujo, después de largos años de prohibición, renacía con fuerza en la corte española, y se hizo extensivo á todas las clases sociales. Cree el rey necesario legislar sobre ello y da el 2 de Julio de 1600 una pragmática en la que prohibe á las mujeres el uso del guardainfante (armazón para abultar las sayas) «por ser traje costoso y superfluo, penoso y pesado, feo y desproporcionado, lascivo, deshonesto y ocasionado á pecar»; manda «que ninguna basquiña pueda exceder de ocho varas de seda... ni tener más que cuatro varas de ruedo, y que lo mismo se entienda en faldellines, manteos, o lo que llaman polleras y enaguas»; prohibe asimismo «que ninguna mujer pueda traer jubones, que llaman escotados», y marca que los cuellos debían ser de vara á un octavo ó media cuarta, permitiendo aderezarlos con almidón. Aun se dictaron otras pragmáticas en 1602 y 1611 prohibiendo vestir brocados de oro y plata, etc. Pero estas prohibiciones fueron tan inútiles como, en general, lo fueron las anteriores.

A los mismos reyes vemos en sus retratos con pomposos trajes y ricos atavíos. Los más conocidos de estos retratos son los ecuestres pintados por Bartolomé González (de quien hay muchos igualmente curiosos) y existentes en el Museo del Prado. El rey, con bigote y perilla, que fué la moda, lleva sombrero de castor con pluma, gran y característica gola rizada, ancha banda con cabos sueltos desde el hombro izquierdo en que se ciñe y media armadura que descubre los abultados gregüescos, calzas y botas altas y ajustadas. La reina luce un vestido de terciopelo labrado, la saya con ancha guarnición, el cuerpo recamado, las mangas partidas, escarolada gola y plumas en la cabeza.

Los trajes, en general, eran en los hombres jubón con hombreras y aletas, ceñido y sin cinturón, con faldetas, pero sin acuchillados; capa por lo común corta y con cuello vuelto; calzas y gregüescos que, como se ha indicado, adquirieron desmesurado vuelo, divididos en tiras por entre las cuales asomaba el forro de distinto color. Las mujeres vestían jubones ó cuerpos, muy apuntados al remate, sayas acampanadas, chapines de seda. De esas sayas acampanadas, cuerpos ajustados y rígidos y velos ó mantos de las dueñas, ya usado en el siglo XVI, ha quedado el traje de las Vírgenes de vestir.

Los cuellos, tan típicos de aquella época, eran los *escarolados* y los abiertos á molde, más costosos.

Nuestra incomparable literatura del siglo de oro las novelas de Cervantes y las picarescas, las comedias y otras obras contienen muchas referencias á los trajes y preciosos datos para conocer su uso.

Es oportuno citar aquí los dos libros de sastrería que á imitación del ya citado de Alcega, se publicaron en ESPAÑA en el siglo XVII. En Valencia en 1618 salió á luz el titulado *Geometría y traça perteneciente al oficio de sastre*, debido á Francisco de la Rocha Burguen, y en Madrid, en 1640, se estampó la *Geometría y trazas pertenecientes al oficio de sastres*, uno y otro contienen numerosos patrones para cortar vestidos y diversas prendas de hombre y de mujer, hábitos de religiosos, etcétera.

Llegamos al reinado de Felipe IV, en el que bien pronto cambiaron las modas del vestir, adoptando con preferencia el monarca el traje negro, según demuestran sus retratos. Vestido de blanco, por tradicional costumbre, se presentó á jurar su reino en San Jerónimo en 1621, pero después en los varios retratos que desde bien joven hasta de edad madura le pintó Velázquez, le vemos de negro, con jubón de seda, calzas y gregüescos, que ahora son calzones anchos hasta la rodilla, altos zapatos de punta redonda, capa y *golilla* blanca.

A la enorme gola anterior substituyó, en efecto, la golilla, que fué generalmente aceptada, viniendo á ser con el tiempo distintivo de letrados y que, además de ser, como su nombre diminutivo indica, de menor vuelo que aquélla, era un cuello liso, almidonado y armado, vuelto y cortado por delante. Empezó su uso en 1623, no sin protesta del Consejo, por ignorar que las primeras que se hicieron y le fueron presentadas eran para el rey y el infante don Carlos. Hacíanse á molde y los que las confeccionaban llamábanse jubeteros. Y en ese mismo año prohibió el rey. por una pragmática, las gorgueras alechugadas, de lienzo, encañonadas por medio de aparatos é instrumentos, que los Médicis pusieron en moda y fué corriente en Italia y Francia... Mantuvóse el uso de la golilla por mucho tiempo, hasta que por haber estado el rey enfermo de la gar-



Retrato de la infanta doña María Teresa de Austria, hija de Felipe IV, más adelante reina de Francia por Velazquez. (Museo del Prado, Madrid)



panta adoptó para más comodidad la *valona*, que era un cuello ancho caído ó vuelto sobre la ropa, y con guarnición de encajes. Con este cuello pintó Velázquez al conde-duque en su retrato ecuestre y al rey con traje de cazador, y en el retrato que le hizo con ocasión de la jornada de Tarazona, en el cual, como en otro que posee la Galería Nacional de Londres, viste traje de gala, de color y vistosamente recamado. También el pelo que, según la moda, es en los primeros retratos de melena corta, es larga ésta en los últimos, por permitirlo así la valona.

Las ropas, jubones, gregüescos, ó bombachos suelen ofrecer, como recuerdo de pasadas modas, acuchillados. Al jubon substituye la *ropilla*, prenda abotonada, á veces con mangas abiertas que descubrían la camisa, y el *perpunte* derivado del antiguo coleto, sin mangas y guatado o con armazón de ballenas, como prenda defensiva que era, por lo cual solía hacerse de ante ó de piel de búfalo.

La sencillez ya indicada con que de ordinario vestía el rey no impidió que en la corte y, en general, entre personas de rango se desarrollase el lujo en el vestir.

Los trajes de las mujeres dan la nota de lo lujoso, complicado y extravagante en aquel reinado, pues substituyeron los vestidos acampanados por los abultados con el tontillo ó guardainfante que pedía á la saya igual exagerado vuelo por arriba que por abajo y que daba á las damas, además de una proporción anchura verdaderamente monstruosa, un aspecto por demás ridículo, y á esto se unió el peinado, asimismo extravagante, que acumuló dos racimos de rizos ó bucles á los lados del rostro, dejando al cuerpo aprisionado en la rígida cotilla, de modo que las formas del cuerpo estaban completamente desfiguradas. Lo mismo había sucedido, aunque no tanto, con los trajes de los hombres. Solo el pincel de Velázquez pudo vencer, sin dejar de ser fiel, tanta fealdad en retratos de mujer como los de la reina doña Mariana de Austria y la infanta Margarita, y los de ésta y sus *meninas* en el cuadro de este nombre representando los brocados, las sedas, los terciopelos, las ricas guarniciones, encajes, rizos y aderezos de aquellas lujosas damas. Añadían éstas para salir á la calle con el *manto*, que haberse luego achicado se llamó *mantilla* y que, con la *capa* de los hombres que, por el contrario, se fué alargando, quedaron con las dos prendas tradicionales de los españoles.

Con Carlos II, ya desde la regencia de su madre doña Mariana y más aún desde su casamiento con doña María Luisa de Orleáns, inicióse una influencia de modas francesas en el vestir, no bien recibidas por la generalidad. Claudio Coello, en el cuadro llamado de *La Sagrada Forma*, de El Escorial, representó al monarca con largas melenas que recuerdan las pelucas francesas del tiempo de Luis XIV, casaca entallada, corbata y puñeras de encaje, calzón corto y medias sobre él. La ceremonia representada en este lienzo se efectuó en 1684, y Coello murió al año siguiente, de modo que ese dominio de la moda francesa corresponde al final del reinado, aunque durante él se fuera sintiendo esa influencia y ésta se manifestara inopinadamente y como novedad no bien recibida cuando la reina madre hizo uniformar á la francesa la guardia que estableció para la persona de su hijo niño, por mucho tiempo persistieron las modas españolas que poco á poco fueron modificándose. En los retratos que subsisten de la juventud de Carlos II se le ve con golilla, recta y cuadrada por delante, jubón ó ropilla, suelta y larga la rubia melena. Uno de estos retratos, en que el rey aun niño viste negro jubón de terciopelo, es un original de Carreño que perteneció á Beruete. Otro de joven, existe en el Museo de Francfort, pintado por Claudio Coello, lleva lujosa ropilla de terciopelo, con mangas perdidas, bordada y con ricos botones, que deja al descubierto las mangas del jubon, de seda con abullonados. Y, en fin, otro retrato debido á Coello y perteneciente al Museo del Prado, representa al rey á alguna más edad, vestido con análogo traje al anterior, negro y con el Toisón pendiente de una cadenilla, acaso el mismo Toisón que por ofrenda del propio monarca se guarda en la catedral de Toledo.

En cuanto á los retratos de mujer, son de mencionar los de la reina madre doña Mariana, en hábito de viuda, debidos á Carreño y existentes en el Museo del Prado y en la Academia de San Fernando, y del mismo autor y en dicho Museo el de la primera mujer de Carlos II, doña María Luisa de Borbón, con cuerpo ó cotilla muy justa y picuda, con gran escote recto, mangas ajustadas y abullonadas, falda de muchos frunces y pliegues en el arranque y trenzas caídas.

Por estos y otros retratos de la época se juzga del lujo con que se vestían especialmente las damas, sin el ridículo guardainfante de sus antecesoras, pero huecas, de lo ajustado de los corpiños y mangas con buen golpe de bullones de la camisa en los puños y luciendo en dichos vestidos sedas rameadas de vivos colores, con brocados, bordados y guarniciones, y el predominio tradicional del traje negro en los hombres.

Es documento gráfico de la mayor importancia para conocer, al par que las costumbres y espíritu de la época, los trajes de todas las clases sociales, el curioso cuadro de Francisco Rizi que representa el *Auto de fe* celebrado en la plaza Mayor de Madrid el 30 de Junio de 1680, y que posee el Museo del Prado. Representó el pintor en este lienzo más de 3,000 personas, con todo pormenor, desde el rey, su primera esposa, y la reina madre, magnates, damas y caballeros, órdenes religiosas, inquisidores, reos con sus corozas y sambenitos, soldados de las guardias española y tudesca, etc., etc., siendo apreciable la antigua moda tradicional de los uniformes, la mezcla de trajes netamente españoles y los de moda francesa con casaca, los sombreros con plumas sobre el ala, los escotes de las damas y otros muchos detalles.

No pocas son las noticias literarias que pueden allegarse. Entre ellas son preciosas las que da de las particularidades del vestir Juan de Zabaleta en su *Día de fiesta en Madrid*, y también se hallan curiosas referencias en el libro de Mme d'Aunoy, de su *Viaje por España*, publicado en 1628.

Trajes españoles de la época de la Casa de Borbón hasta el siglo XIX. En 1700, el advenimiento al trono de ESPAÑA de Felipe V es causa decisiva de la influencia francesa, á que ya estaba preparado el país, en casi todas las manifestaciones de la vida y especialmente en las modas del vestir, en las que ya sin interrupción hemos sido tributarios del país vecino. No dejó, sin embargo, de conservarse y pugnar con aquellas novedades el traje nacional, en términos que la golilla, que había venido á ser general en el pueblo, fué ridiculizada por el cardenal Alberoni como prenda que, oprimiendo el cuello, harmonizaba con el amor á la holganza de que adolecían los españoles, y para corregirlo hizo repartir Felipe V un opúsculo titulado *Decreto de Júpiter sobre la golilla*, haciendo resaltar la necesidad de substituirla por la corbata y dejándola como distintivo para letrados, médicos, etc.

El nuevo traje que, á imitación del monarca, vistieron sus cortesanos, consistía en casaca, chupa, calzón corto, corbata de encaje y peluca, prendas que como formaban un conjunto gracioso y un tanto afeminado, que pugnaba con el severo traje español tradicional, fué objeto de sátiras y burlas.

En los trajes de las damas, por ser ya los anteriores afectados y afrancesados, fué menos sensible y mejor recibida la mudanza, que consistió, según se ha dicho, en adoptar corpiños escotados, tan apretados de cintura, que el talle así reducido se llamó *de avispa*, siendo



Felipe V y la familia real de España, por Carlos van Loo. (Palacio de Versalles)

su frente recto como una tabla, en figura triangular, cuyo vértice baja sobre la falda y con estrechas mangas cortas hasta el codo; falda de gran vuelo con grandes bullones sobre las caderas, copiados de los *paniers* de las francesas, ó bien sin estos aditamentos se abultaba el vestido con el miriñaque ó tontillo, y altos y complicados peinados con bucles, rizos, lazos, plumas y adornos. Las modas introdujeron variaciones.

Cuando se trata del traje del siglo XVIII, además de consignar que el gusto francés acabó por imponerse, hay que señalar en el traje de los hombres dos tipos: durante dos tercios del siglo, ó sea hasta la muerte de Carlos III, la chupa era larga, en un principio hasta más de las ingles, cerrada hasta el cuello y con muchos botones pequeños; la casaca bastante entallada, con faldones de mucho vuelo y mangas anchas con grandes vueltas en las bocas. Felipe V, Luis I y Fernando VI usaron la larga y rizada melena, si bien al último se le ve ya con peluca blanca y aun también al primero y á Carlos III en el cuadro de *La familia de Felipe V*, pintado por Luis van Loo, que se conserva en el Museo del Prado. Desde Carlos III prevalece la dicha peluca, reducida y con lazo de seda atrás. La casaca, sobre todo desde Carlos IV, pierde vuelo en los faldones, cayendo recta, si bien va más abierta por delante y se hace cada vez más ceñida de talle y de mangas; la chupa se acorta y escota, dando salida á los encajes de la corbata, etc. Las medias, que antes subían sobre el calzón, quedan ahora bajo éstos, que son ceñidos y de trampa y que se ajustan con hebillas bajo las rodillas. El zapato durante todo el siglo, negro y bastante escotado, se adorna con hebillas. El sombrero de tres candiles fué general.

De igual modo, los trajes de las damas, cuyo primer tipo queda indicado, por sucesivas variantes llega á modificarse totalmente en tiempo de Carlos IV, y vemos que al talle ceñido, largo y picudo substituye el talle alto, redondo y recto; á la falda hueca la ceñida ó basquiña; á los grandes peinados, y después de algún tiempo de pelo empolvado, los peinados de grandes ondas y rizos que caen sobre la cara. Como en el caso anterior, bien puede servir de ejemplo el cuadro de *Carlos IV y su familia*, pintado por Goya, que se admira en el Museo del Prado. La introducción de modas extrañas en el vestir trae consigo la introducción de telas extrañas también, y como esto debió alarmar á los fabricantes y, además, debió haber demasías en el coste, Felipe V dió el 15 de Noviembre de 1723 una pragmática prohibiendo el uso de encajes extranjeros y de sedas que no estuviesen fabricadas en el reino, el uso de brocados y de adornos de oro, plata, acero, vidrio, talco, perlas, piedras falsas, etc.

Los trajes de los señores, que son los hasta ahora indicados, nunca habían de ser los del pueblo, y como éste, según queda dicho, se puso en guardia desde un principio contra el afrancesamiento del traje, llegó á exteriorizarlo alargando la capa y aumentando el ala del sombrero redondo.

El uso de dichas dos prendas populares, propias para recatar el rostro y ocultar la persona, fué causa de que, á favor de tal impunidad, se cometieran desmanes y delitos, y pretendiendo remediar Carlos III lo que no era sino falta de policía, mal aconsejado por su ministro, el italiano Esquilache, dictó el 10 de Marzo de 1766 un bando en que imponía reforma al traje popular, prohibiendo el uso de «capa larga y sombrero redondo para el embozo», y previniendo que los que llevaran capa corta no fuesen embozados, y que en vez de dicho sombrero se usara el de *tres picos* ó la montera. Semejante prohibición, que el pueblo interpretó como de algo que le era propio y castizo, fué causa del famoso motín contra Esquilache, que no cesó hasta que el rey hubo revocado lo dispuesto y depuesto al ministro italiano.

El sombrero en cuestión, redondo, de grandes alas, era en ESPAÑA una antigua prenda tradicional; era el chambergo del siglo XVII, era el que había dado origen al sombrero de teja de nuestros clérigos, y su origen debe buscarse acaso en el *capelo* que ya se ve en el siglo XV. El pueblo lo usó (hoy los labriegos) hasta fines del siglo XVIII, en que adoptó, por la comodidad de ser plegable, el llamado *de medio queso*, propio de majos y toreros, derivado del tricornio de caballeros y militares. Vestían dichos hombres chaquetilla de aldetas, derivada del jubón, con hombreras y golpes de alamares, pero abierta, descubriendo la chupa ó chaleco; faja de seda, calzón corto, media y zapato con hebilla como las demás gentes, y la melena llevaban oculta en la redecilla. La capa solía ser roja.

El típico traje de las *majas*, de igual época, consistía también en cuerpo ó chaquetilla escotados y con hombreras como los hombres, faja como ellos y basquiña que solía ser de punto de seda, con guarnición de perdigones en el bajo, para que se ciñera, ó falda de seda que por ir estrecha se llamaba de *medio paso;* mantilla de tira ó de encaje, levantada por el peinado ó la peineta, y zapatos de tafilete ó de seda, ligera y graciosamente puntiagudos.

Estos trajes, como los últimamente citados de señores y damas, se usaron en los primeros años del siglo XIX. Las damas gustaron de vestirse de majas, lo que dió lugar á alguna disposición que les impuso para el caso el traje negro.

Además de los citados documentos que á los trajes se refieren, hay preciosos datos en inventarios y en textos literarios.

En 1720 se publicó en Zaragoza el cuarto libro de sastrería, que se puede citar debido á Juan de Albayceta, que siguió las huellas de sus antecesores y también lo tituló *Geometría y trazas, pertenecientes al oficio de sastres.*

Los documentos gráficos para conocer la indumentaria del siglo XVIII y primeros años del XIX, son más numerosos y conocidos que de las épocas anteriores. Por pertenecer a aquella época debe ser citada la colección de la obra debida á Juan de la Cruz Cano y Holmedilla, titulada *Colección de trajes de España* y publicada en 1777.

Como dijimos, á últimos del siglo XVIII y principios del XIX se conservan en abundancia prendas de vestir, y en el último tercio del siglo XIX diéronse á coleccionarlas nuestros pintores para utilizarlas en los cuadros de costumbres de antaño, género que inició Fortuny, siendo el primero en formar un guardarropa artístico. Una de estas colecciones, formada por el pintor Enrique Mélida, por donación de su viuda doña María Bonnat se ve hoy expuesta en el Museo Arqueológico Nacional. En ella figuran trajes de damas, desde uno de moda Watteau, de seda pintada, cuyos pliegues caen por la espalda desde la línea del escote hasta otro de la moda griega del tiempo del Imperio, de gran escote, con tules y bordados en seda; trajes de maja, uno con basquiña de seda negra, chaquetilla y mantilla de tira; un traje de majo; casacas, chupas, calzones, numerosos corpiños, zapatos y un frac de seda listada correspondiente á la moda francesa de los *incroyables* del tiempo del Directorio.

Las modas seguidas por las clases alta y media en ESPAÑA durante los primeros años del siglo XIX, años de renovación y de cambio en nuestra sociedad, más que nunca dominada por el gusto francés formado en la corriente neoclásica, que como el Renacimiento quería inspirarse en el arte griego, especialmente en la estatuaria, propendían á acusar, por medio de la ropa ceñida, la mórbida gallardía del cuerpo humano. Como se ve en lienzos y miniaturas, las señoras descubren los pechos hasta la mitad, velándolos apenas con encajes, y los brazos desde los bullones que hacen de hombreras, y desde el alto talle del ceñido cuerpo baja no menos ceñida la falda. Los caballeros visten frac y chaleco, pantalón muy ceñido, con trabillas (que es el pantalón *collant* francés), botas de campana; llevan la melena algo corta y suelta y se cubren con el sombrero de copa, que ha de ser complemento del frac y desde principios del reinado de Isabel II, de la levita, durante todo el siglo XIX.

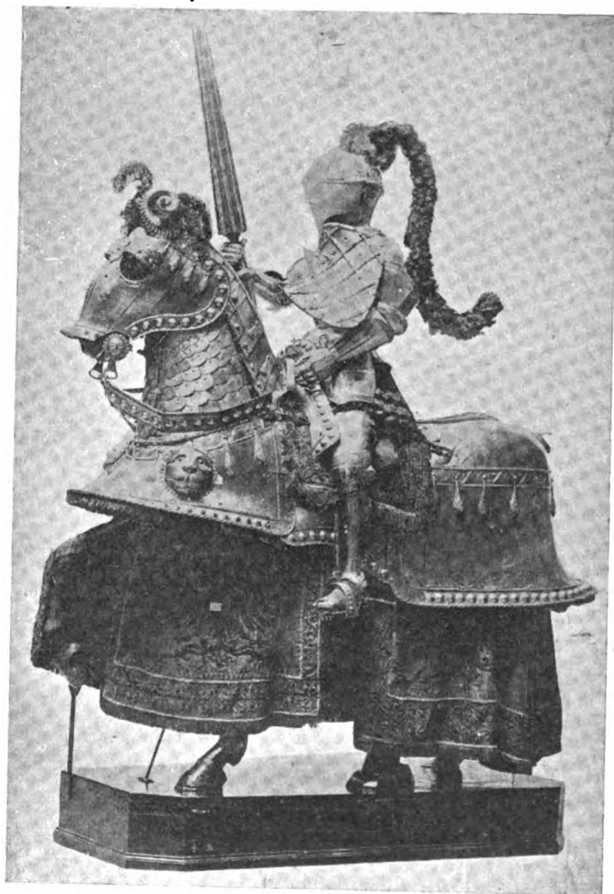
Acerca de los trajes populares no se insiste en esta sección por quedar ya tratados en la tercera parte, sección cuarta *Folklorística y Etología.*

2. *Panoplia y Barda. Fabricación de armas blancas en España.* Más ó menos artísticas se han fabricado armas en ESPAÑA en todos los tiempos, y sin remontarnos á las que de piedra se construían en las edades prehistóricas, ya Diodoro nos habla de la excelencia con que los celtíberos forjaban sus espadas de dos filos. Tanto de bronce como de hierro, abundan en los museos y colecciones numerosos ejemplares de armas ofensivas y defensivas usadas por aquéllos. Ejemplares notables son las espadas *(falcatas)* procedentes de Almedinilla (Córdoba) existentes en el Museo Arqueológico Nacional. Toledo es frecuentemente mencionada por los escritores romanos, pues de muy antiguo data la fama de esta ciudad en la forja de espadas. Esta misma industria es alabada por Marcial, refiriéndose á Bílbilis (Calatayud), por la excelencia de sus hierros. En los cantares de gesta de la Edad Media (alguno extranjero como el poema de Rolando) se reconoce la fama de los *escudos* fabricados en Toledo; los *venablos* de Valencia y los cascos de ESPAÑA, sin hacer destinción de localidad. Si bien las hazañas de aquellos héroes fabulosos ó semifabulosos pueden considerarse en general como producto de la fantasía épica, esas citas referentes á centros de fabricación de armas tienen indiscutible autenticidad é interés, aun cuando en su mayor parte sean posteriores al milenario. En el año 965 las espadas de Toledo y Sevilla alcanzaban reputación y figuran en el presente que el califa Alhacam II envió al rey Sancho I de León. Otros armeros cristianos obtienen después gran aprecio, como lo comprueba el hecho de que Alfonso VIII y doña Leonor, su esposa, hacen donación en 1209 á Guillermo, maestro de yelmos, y á su mujer doña Luca, de la mitad de la villa llamada Marmelar.

Aunque de época más antigua la hoja, al siglo XIII pertenece la espada que posee la Real Armería con guarnición y vaina de plata afiligranada y dorada, y si bien se halla falta de la mayor parte de las muchas perlas y piedras que la decoraban, resulta todavía un rico ejemplar de arte español. A esta espada la llaman los inventarios del siglo XV *la Joyosa del bel cortar que fué de Roldán.* Error histórico, pues la espada llamada así en los cantares medievales perteneció á Carlomagno. A la del héroe citado se la llama *Durandal.* El granadino Ibn-Said hace el año 1250 elogio de las *espadas* ricamente adornadas que por entonces se labraban en Sevilla y dice también que las *rodelas, lanzas, carcajes, flechas,* así como frenos, bridas y otros arneses fabricados en el *Andalus* y en Murcia sobrepujaná los de otras comarcas. En efecto, aun debían ser famosas un siglo después las obras sevillanas, por cuanto Pedro I de Castilla en su testamento lega á su hijo su espada llamada *castellana,* que mandó hacer en Sevilla, adornada de oro y piedras. De esta época posee el Instituto de Valencia de Don Juan un notable ejemplar de espada con un escudete esmaltado en el pomo; los arriaces dorados con esta inscripción en castellano imitando á los árabes: *Dios es vencedor en todo.* Lujosa sería ciertamente la guarnición de la espada mandada hacer por Pedro IV de Aragón en 1360 al platero valenciano Pedro Bernes, pues en carta dirigida á éste dice: «Jaus havem fet saber per altra nostra letra que havem trameses an Berenguer de

Codinachs per en Johan Dolit sisentes florins daur per fer lo guarniment de la espasa de la coronació dels reys Daragó ..»

La armadura completa de hierro no aparece hasta el siglo XIV. Antes de esa época dominaba la malla como base defensiva del hombre de guerra, agregán-



Armadura de justa del emperador Carlos V, obra de principios del siglo XVI (Real Armería de Madrid)

dose á aquélla los cascos, capellina, grebas para las piernas y algunas piezas protectoras de los hombros y brazos, pero que no podían considerarse como brazales y hombreras propiamente dichos. A partir de esa época ya se fabrican en ESPAÑA arneses completos. Alfonso V de Aragón ordena en 1419 se entreguen 100 florines á Antonio Sarrell por el trabajo de unos arneses para su servicio. También Castejón de las Armas debe el sobrenombre á las que en esta villa se fabricaban desde tiempos remotos. Allí se apedazó la espada de Pedro IV, rota en un combate y según las crónicas *quedó muy bien apedazada y con mejor temple que antes de partirse.* La antigua Bílbilis continuaba siendo importante centro de fabricación de armas, las que son elogiadas por el licenciado Mosquera en su poema *La numantina.* De allí procede seguramente el elegante morrión existente en la Academia de la Historia, y que lleva en la cinta de latón dorado la poética leyenda: *las letras de aqueste asiento dicen mi bien y tormento.* Asiento es el nombre de los escudetes que sujetaban los penachos. En él se ve grabada la letra N inicial sin duda del nombre de la dama á quien se refiere la inscripción. Otro morrión semejante y también bilbilitano existe en la Real Armería. En la cinta lleva el versículo *Non timebo mi ia populi,* y está decorado con latón. Estos dos cascos son de fines del siglo XV. En esta época hubo notables espaderos, entre los que citaremos como más famosos los que así describe una crónica de fines del siglo XVI: «En Cuéllar deve de aver cien años, labravan tres espaderos que llamavan la buena Junta porque se juntavan todos tres á hacer una espada muchas veces, al uno llamavan Antonius; este echava por su marca una A griega grande. Otro se llamava Piero y echava por su marca una P crescida y el tercero se llamaba Kataldo y por su marca una K crescida y ninguno destos echava corona y en las más de sus espadas ponían sus nombres, labravan todos corto y anchuelo, y cuando hazían espadas de junta echavan todos tres cada uno su mano en ellas y estos llamavan de la buena Junta.» Del primero, ó sea Antonio, posee la Real Armería una espada de guarnición ricamente decorada, que perteneció á Isabel *la Católica.* De Kataldo (Chataldo se firmaba) existe otra, bello ejemplar también, en el Instituto de Valencia de Don Juan. Varios son los ejemplares que de las fastuosas espadas llamadas *ginetes,* hispanomoriscas, existen en museos y colecciones y casi todas han sido clasificadas como pertenecientes al último rey de Granada Abu-Abdalla (Boabdil); pero estas atribuciones no han tenido, por regla general, otro fundamento que la riqueza decorativa de estas armas, en las que solía derrocharse el oro, la plata, el marfil y los esmaltes, aparte del fino temple de sus hojas, labradas por desconocidos armeros. Los únicos ejemplares á que con algún fundamento puede darse tan histórico abolengo, son las que procedentes de la casa de los marqueses de Viana se conservan en el Museo de Artillería y la existente en la colección Pidal. Sabido es que la ornamentación árabe continuó ejecutándose en ESPAÑA después de la Reconquista, por lo que no es aventurado suponer que muchas de las espadas ginetas que conocemos hubiesen sido labradas con posterioridad al siglo XV para ser lucidas por los caballeros cristianos vestidos á la morisca en fiestas de cañas ó alcancías que tan en boga estuvieron durante los siglos XVI y XVII. La Armería Real posee una *adarga vacarí,* bordada con blasones de familias nobles españolas, indiscutible obra morisca de principios del siglo XVI que corrobora este argumento. Lo que sí resulta algo extraño es el que hayan llegado hasta nosotros tan pocas armas genuinamente hispanomoriscas. Tal vez esto sea debido á que cristianos y musulmanes se surtieran en los mismos centros de fabricación, lo que parece comprobarse con algunos documentos gráficos en que los trajes de guerra de unos y otros sólo se diferencian en detalles indumentarios que no atañen á las armas.

La fama que alcanzaban los armeros de Alemania é Italia al final del siglo XVI y comienzos del siguiente, hizo que los grandes señores españoles, como los del resto de Europa, se surtieran de ricos arneses en aque-

llos centros, desdeñando, sin duda por la sencillez de su decorado, los que continuaban construyéndose en la Península; ó más tarde, por emular al emperador Carlos V que trajo á ESPAÑA un rico y numeroso repuesto de armería, que fué aumentando durante su reinado y casi siempre, salvo las espadas, ballestas y lanzas, de importación extranjera. Para la expedición á Tunez hace á Milán un considerable pedido de armaduras. Felipe II siguió en esto la moda, pero más protector de las artes españolas, siendo todavía príncipe, encarga al pintor Diego de Arroyo los dibujos para el decorado de algunas de las armaduras que á la sazón le construyen en Alemania los armeros Colman. El citado pintor decoró también algunas sillas de montar del emperador. Si bien en los arneses de lujo continúan los nobles españoles siendo tributarios del extranjero, no pierden la supremacía las espadas toledanas, bilbaínas, valencianas y zaragozanas durante todo el siglo XVI, y así vemos que el arzobispo de Zaragoza, Juan, hallándose con la corte en Madrid, regala al rey Francisco I de Francia, que disponía el viaje para su reino, dos espadas y dos puñales aragoneses con guarniciones de oro, y otras armas de mucho precio, juntamente con otros varios objetos; presente que el rey Francisco estimó en mucho, ciñéndose, en prueba del aprecio que de ello hacía, una de las dos espadas citadas. La que á este monarca se le tomó en la recámara, después de la batalla de Pavía y que devuelta á Francia figura hoy en su Museo del Ejército en París, lleva una hoja firmada por el espadero español Chataldo. El marqués de Mantua, en 1522, se provee de espadas valencianas. Famosos venían siendo de tiempo atrás en ESPAÑA los constructores de ballestas, sobre todo por el extraordinario temple que daban á los arcos ó vergas, alcanzando en el siglo XVI el mayor grado de perfección y renombre, Puebla en Madrid, Juan Pedro de la Fuente, los Azcoitias, Luis Moreno, Juan Blanco, Baltasar, Grageras, Daza, Juan Rodríguez de Sevilla y otros muchos.

Por estos tiempos era famosa también la construcción de picas de 25 á 30 palmos que usaba la infantería, siendo las más apreciadas las suministradas por la villa de Durango, en la que se cultivaban fresnos para ese objeto. Los archivos nacionales nos dan á conocer los talleres de armería existentes en Vizcaya en el primer tercio del siglo XVI, tales como Armasola, Arizmendi, Arria, Bornaya, Goicolea, Onsategui, Orazate, Orozol y Otaola, de todas las cuales hay listas de armeros y contratos de obra de lo que sólo copiaremos un documento de 1516 referente á la armería de Peñacerrada, en el que se lee «que tiene veinte oficiales buenos que podrían dar 400 armaduras de infantería cada mes y estas buenas, contando con que no labren sino para Su Alteza, y aun algunos arneses y estas armas mejores que de fuera del Reyno porque el hierro y azero es mejor que de parte ninguna y aun los oficiales de mejor martillo con tal de que haya persona á quien teman les ha de castigar lo falso, etc.» Estas son las armas que pudiéramos llamar de munición respecto á las cuales existen numerosos datos de varias contratas; nombres de armeros y causas seguidas á éstos por venta de arneses sin licencia para ello, en el año de 1520. Por esta misma fecha Martín Ibáñez de Zarazate se obliga á entregar 57 coseletes á razón de 15 reales de Castilla cada uno.

No faltarían en ESPAÑA artífices que supieran labrar armas de lujo, pero la moda que imponía la importación extranjera les haría sin duda ruinosa competencia, y así algunos buscan en la emigración la recompensa de su habilidad, como Diego de Zayas, espadero y damasquinador, á sueldo de Enrique II de Francia, para quien hizo magníficos trabajos. El inventario de la Real Armería, que comienza en 1594 y termina en 1652, nos da á conocer varios nombres de armeros y centros de fabricación de armas; entre los primeros figura en Tolosa (Guipúzcoa) Andrés de Loidi ó Elodi, del cual se conservan aún en la Armería lujosos trabajos. También existe aquí una rodela muy decorativa ejecutada, según el citado inventario, por los armeros de Eugui (Navarra). Asimismo nos descubre un ignorado centro de fabricación de armas en Pamplona y que á juzgar por los ricos trabajos destinados á Felipe III y sus hijos, debió tener gran importancia en los comienzos del siglo XVII y hace pensar que muchos arneses de esa época, clasificados como de fabricación milanesa procedan de esa casi desconocida fábrica. Los progresos de las armas de fuego hacen perder rápidamente á las armas defensivas en belleza lo que ganan en solidez, hasta que concluyen por ser inútiles en fuerza de ser resistentes, así es que la parte artística de las armas queda limitada á las caladas y cinceladas guarniciones de las espadas y dagas en el traje civil; obras que así como en las hojas alcanzaron los armeros de Toledo, Zaragoza, Sevilla y otras varias regiones españolas universal renombre, que en el siglo siguiente á duras penas podían sostener los artífices que aun trataban de seguir aquellas gloriosas tradiciones con las que Carlos III acabó industrializando el arte con la creación de la fábrica de armas de Toledo, que subsiste después de haber sufrido alternativas varias, y en la que algo de carácter artístico se ha ejecutado en los últimos tiempos.

3. *Mobiliario.* Al intentar la clasificación sistemática de los muebles, los tratadistas se fundan en la materia de que principalmente se componen (piedra, vidrio, barro, madera, hierro, bronce, oro, plata, marfil, tejidos) ó en los adornos que llevan (esmaltes, incrustaciones, pinturas) ó en la época y civilización á que pertenecen (egipcios, asirios, griegos, romanos) ó en el fin y servicio á que se los destina. Dada la extensión con que la ENCICLOPEDIA estudia las diversas civilizaciones y los diversos muebles de carácter civil ó de carácter religioso y habida cuenta de

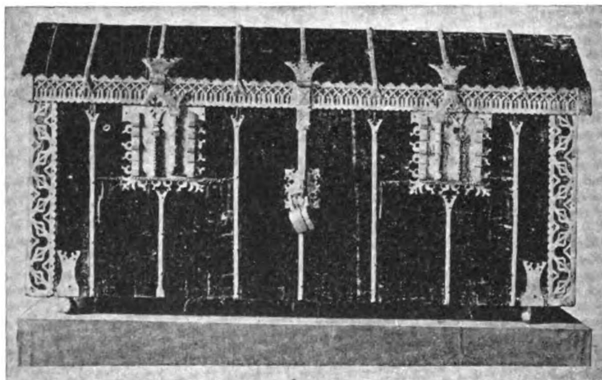


Sillón de caderas, forma tijera, con embutidos mudéjares (comienzos del siglo XVI). (Colección de Bernardo Peryonton) (Número 4 del Catálogo citado en la página 1402)

la uniformidad que á menudo presentan los muebles en el decurso de la Historia (V. por ejemplo, los artículos ALTAR, ARCA, ARCÓN, ARMARIO, BANCO, BUFETE, CAMA, COFRE, COFRECILLO, CÓMODA, ESPEJO, LÁMPARA, LAVABO, MESA, PIANO, PILA, PÚLPITO, ORGANO, RELOJ, etc., etc.) cualquiera de las clasifica-

ciones que adoptásemos para una descripción del mobiliario español nos llevaría forzosamente á inútiles repeticiones. Por este motivo y teniendo también presente lo dicho en el artículo MUEBLAJE, nos limitaremos á una exposición somera y cronológica de la materia.

La historia del mueble en ESPAÑA es poco menos que desconocida, existiendo tan sólo noticias de lo que fué el mueble español á partir de los primeros siglos de la Reconquista, no precisamente por ejemplares que se hayan conservado desde aquella época, sino casi exclusivamente por las miniaturas de los manuscritos, compuestas en aquellos tiempos y por algunos trabajos en marfil ó en bronce, á los que podemos asegurar un origen, indiscutiblemente español. Es de suponer, por tanto, que durante la época antigua y la dominación visigoda, los muebles pudieron, con poca diferencia, ser los mismos que se hicieron en otros países, á los cuales ESPAÑA estaba sometida desde el punto de vista cultural y con cuyas metrópolis se sostuvo un contacto más ó menos directo, como ocurrió con los fenicios y con Grecia, en los primeros tiempos, con Roma después y con las Galias y hasta Bizancio, durante la dominación visigoda, especialmente en su segunda mitad.


Arca tapa de tejadillo, forrada de terciopelo con guarniciones góticas de hierro (fines del siglo XV). (Colección de Juan Lafora) (Núm. 6 del Catálogo citado)

Independientemente de que la Arquitectura en general, durante estos últimos siglos, tiene una estrecha relación con los gustos del Imperio de Oriente, en los códices de que vamos á hacer mención se demuestra evidentemente que lo poco que nos queda de los primeros siglos de nuestra Reconquista tiene una marcada influencia bizantina. Quizá el ejemplar de mayor antigüedad que hoy se conserva en ESPAÑA, pueda ser el trono del Obispo, existente en la catedral de Gerona, pieza que aunque trabajada en piedra, guarda cierta analogía con la llamada Cátedra de San Pedro en Roma, y una y otra están francamente relacionadas con el arte bizantino.

Un famoso asturiano, llamado Beato de Liébana, escribió y decoró en el siglo X una serie excepcional de códices cuya pintura se completa ó se copia hasta llegar al siglo XIII; parece que se termina en Septiembre del año 970 el primero de los códices pintado por el hermano Emeterio; el año 975 se escribió el códice de Gerona y parece ser que el año 1047 el existente en la Biblioteca Nacional de Madrid que procede del monasterio de San Isidoro, de León. En todos ellos pueden apreciarse muebles de un gusto romano más ó menos corrompido. Las camas que reproduce el códice de Gerona y las del de la Biblioteca Nacional están constituídas por un plano rígido rectangular, sostenido por cuatro pies rectos, terminados en su parte superior por una sencilla voluta. Las sillas son poco menos que esquemáticas, los pies traseros se prolongan en el respaldo á considerable altura, los brazos en ciertos ejemplares se curvan en la parte de delante para prolongarse en los otros pies. Con extraordinaria frecuencia el ancho de la silla no guarda relación ninguna con las dimensiones hoy usuales, resultando con frecuencia más que sillas ó sillones, bancos capaces seguramente para dos ó tres personas, con un espacio disponible proporcional á la categoría del personaje que deba ocuparla y en franca oposición con lo que nos dice ocurría en Francia en aquel momento el tan conocido Viollet le-Duc, quien afirma que las sillas anteriores al siglo XIII son estrechas de brazo á brazo porque si bien entonces se llevaban las túnicas bastante holgadas, eran éstas hechas de tejidos delgados y flexibles. Con frecuencia el apoyo de los pies en sillas y en camas termina en pirámides con la base mayor apoyada en el suelo y que se unen al pie recto por un anillo ó por una bola. La parte superior del respaldo se adorna con la prolongación de los pies posteriores, repitiendo algunas veces esta decoración en el ancho del travesaño superior del respaldo, dando la impresión de una terminación almenada'. Con alguna frecuencia, los brazos de los sillones en vez de ser curvos son inclinados y rectos. La característica de todos estos muebles, opuesta en absoluto al trono de la catedral de Gerona, que tal vez por estar hecho en piedra acusa unos volúmenes y unas dimensiones pesadas y de una exagerada estabilidad, es la de muebles esquemáticos y ligeros, al parecer construídos en madera de sección cuadrada ó rectangular. La coincidencia de estas características en todos los muebles representados en los manuscritos citados, donde como es natural suponen un accidente que para nada se piensa en alterar de sus dimensiones naturales, da la sensación de una costumbre muy definida, por lo menos en la región donde se escribieron los códices, es decir, en los Estados cristianos españoles de entonces.

En oposición con lo dicho, se observa en la catedral de Oviedo el códice llamado de los Testamentos donde las figuras aparecen sentadas en bancos y sillones que ya no tienen las proporciones esquemáticas de los anteriores. Los brazos de un banco en el que aparece don Alfonso hijo del rey don Bermudo, teniendo sentados á sus lados al arzobispo y á la reina, presenta una especie de respaldos laterales en lugar de brazos. con decoración lobular en gruesos muy considerables y al parecer constituídos por un tablero horizontal ó asiento de banco, atravesando los dos respaldos sobre que descansa.

Otra figura del mismo códice nos da á conocer un asiento esculturado, donde el personaje descansa sobre una silla que representa cuatro perros cuyas cabezas forman los brazos ó apoyos del asiento.

Es interesante recordar, que coincidiendo en estilo con la miniatura citada se conserva en Roda, en el reino de Aragón, la silla de tijera que en el siglo XII perteneció á san Raimundo, siendo los dos montantes, tallados primorosamente para aquel entonces, y los remates hechos en forma de cabezas de animales fantásticos tales como se labran en los edificios de su época y se trazan en los tejidos bizantinos coetáneos.

Falta decir que todos estos ejemplares, á juzgar por lo que puede apreciarse en los manuscritos, debieron estar policromados, abundando en la decoración el oro y la plata. Por fin, en los marfiles que se conservan en San Millán de la Cogolla, que corresponden al siglo XI, puesto que al parecer fueron hechos por orden de Sancho *el Mayor* el año 1033 para guardar las reliquias del santo, se encuentra la representación de algunos muebles y repetidas veces la cama, tallada toda ella en general, formada por un tablero rectangular apoyada en cuatro patas redondas, pero que no son cilíndricas, sino ligeramente cónicas; corta el tablero á las patas verticales aproximadamente en un tercio de su altura, terminan éstas en el suelo, en conos unidos al larguero, por un anillo y en el extremo opuesto en volutas estriadas, sencillamente decorativas. El conjunto presenta una robustez y una sensación de estabilidad más en harmonía con la silla de Gerona que con las decoraciones de los manuscritos de san Beato.

Como es natural, tampoco en los siglos XIII y XIV encontramos ejemplares de mobiliario español más que reproducidos en los manuscritos de su tiempo, si bien en este caso de una manera espléndida, pues es sabido que se guardan en El Escorial los códices que mandó iluminar Alfonso X, de donde podemos reproducir con profusión escenas donde figura el mobiliario de este tiempo.

La primera característica que presentan los muebles del románico sobre los anteriores es la de que los escaños o asientos son de una solidez y unas líneas generales mucho más en harmonía con la Arquitectura de su tiempo que con el fin á que están destinados. Los muebles son constantemente arquitecturales, los escaños sobre los que se sientan los personajes de categoría, son siempre macizos á la manera de edificios sobre los que se sienta la figura y tan sólo cuando el personaje tiene una categoría social muy inferior se emplean asientos que recuerdan en líneas generales los ejemplares ya descritos antes, no obstante resultar siempre más achatados, más macizos y de elementos constantemente atormentados por la decoración. Parece desprenderse del examen de estas miniaturas el que hasta mediados ó finales del siglo XIII no se vulgariza como mueble fundamental en la casa de cierta categoría el arca ó arcón, que al parecer empieza siendo de sección rectangular y con tapa plana, cuando es de grandes dimensiones, siendo elemento que unas veces sirve de adorno, otras veces de asiento, con frecuencia se utiliza como mesa y desde luego cumple siempre su misión de armario; en los modelos pequeños que pudiéramos llamar joyeros, la disposición general es la atumbada.

Estos arcones en sus comienzos se redujeron á un cuadrilongo, formado por maderos planos ensamblados con mayor ó menor pericia, siendo el primer elemento ornamental con que se decoran, los herrajes, formados por varilla semiplana, cuyo extremo se retuerce en espiral ó en voluta; estos ejemplares hasta muy tarde no debían de cubrirse ni con piel ni con tejido de ningún género, constituyendo una excepción las pequeñas arquetas, las atumbadas, que pudiéramos llamar guardajoyas, y que, por el contrario, se cubren y decoran desde estos tiempos con cueros, hasta que se vulgarizó el uso del terciopelo, forrándolas interiormente de las telas más preciosas, como, por ejemplo, la pequeña arqueta que perteneció al pintor Fortuny y la que conservaron hasta hoy en una de las parroquias de León. Que el arca es uno de los elementos clásicos del mobiliario español, nos lo demuestra el número considerable de manuscritos de aquella época en que se menciona y para no citar otros, el mismo poema del Cid, en el cual se relata el tan conocido episodio del arca que entrega este héroe en rehenes á los judíos de Burgos. Cuando la persona que debe tomar asiento se supone que debe ser de extremada categoría, entonces al taburete macizo de forma arquitectónica se le añade un respaldo de grandes dimensiones, cuya superficie se decora con motivos pequeños constantemente repetidos, análogos á los que se encuentran en sus tejidos contemporáneos, y hasta mejor se cubre del tejido mismo, pues es interesante hacer notar que en

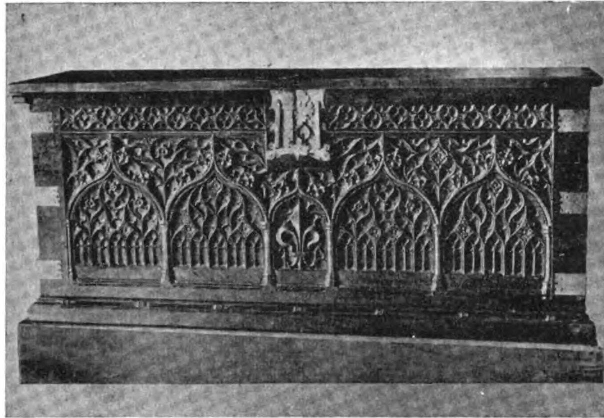


Sillón frailero, tallado y guarnecido de terciopelo y damasco verde (siglo XVI). (Colección del conde de las Almenas) (Núm. 25 del Catálogo citado)

este tiempo el florecimiento á que llegaron los tejedores y el lujo que se desarrolla en telas trabajadas primorosamente, hace que su uso se generalice con los muebles de categoría, y así vemos que con muchísima frecuencia aparecen en las miniaturas las figuras sentadas sobre almohadones de forma rectangular y más frecuentemente cilíndrica, hechos de tejidos policromados, indudablemente preciosos, usándose en las camas grandes colchas y cubriendo incluso con telas preciosas toda la armazón de madera del mueble, como puede verse en el curioso códice de la Biblioteca Nacional denominado *Castigos e documentos del rey don Sancho á su hijo*, donde la cama se adivina que queda reducida á un plano rectangular sostenido por cuatro pies, que se bifurcan en el suelo, estando el mueble casi completamente cubierto por una tela, sobre cuyo plano se colocan nada menos que ocho colchones que cubre una riquísima manta con decoración sembrada.

De finales del siglo XIII ó quizá mejor de comienzos del XIV quedan un cierto número de arcones, cuya tapa ligeramente abovedada los hacía impropios para asiento ó para mesa. Es el momento en el que los herrajes se multiplicaron á lo largo de sus superficies, dando lugar cada clavo que sujeta el herraje á un rosetón de plancha de hierro recortado que luego al dorarse

como todo el herraje, hace del mueble una joya interesante. Estos arcones, cuya superficie queda, como dejamos dicho, subdividida y cuyos departamentos se decoran con uno de los cuarteles de los blasones de su



Arcón de talla gótica con herrajes (siglo xv).(Colección de Bernardo Peryonton) (Núm. 27 del Catálogo citado)

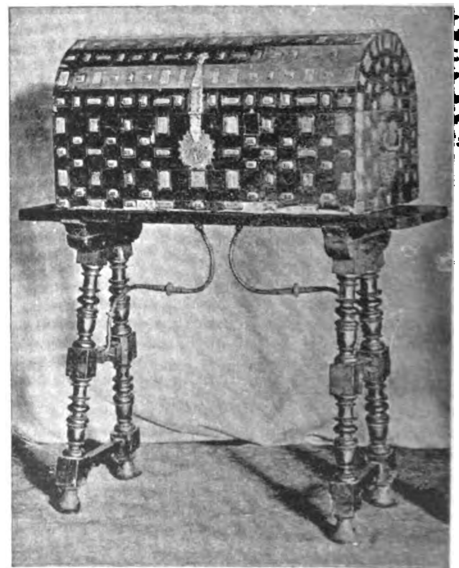
dueño, se consideraron en un principio de origen francés, pudiendo servir de modelo prototipo el arca llamada de San Luis, con modelaje y esmaltado de Limoges, que se conserva en el Museo del Louvre en París, pero en la repetición de ejemplares en ESPAÑA, como, por ejemplo, el que se guarda en el Museo de Vich y el que existe en el pueblo de Bañares de La Rioja, hacen suponer muy fundadamente que fué una moda también española bastante generalizada, procediendo de talleres españoles incluso el trabajo en esmalte cuando existe.

Estas arquetas, posteriormente, siguiendo ya el gusto francés, se construyen con la tapa atumbada, es decir, formada por cuatro planos, de los cuales los dos laterales son triángulos y el anterior y posterior, trapecios, y en algunos casos excepcionales se hicieron en madera recubierta de plata de lámina de oro y con superficies de marfil labrado, encontrándose algunos ejemplares en madera policromada, como, por ejemplo, el tan conocido que guarda el cuerpo de San Isidoro, en Madrid.

El mueble gótico, durante los siglos XIV y XV, época en la cual al constituirse los gremios en las catedrales, la vida toma un carácter gremial completamente distinto á la de los siglos que le precedieron ó que le siguen, análogamente á lo que ocurre con todas las artes industriales, desaparece con su personalidad propia y es constantemente una construcción arquitectónica gótica, con decoraciones geométricas curvilíneas, casi siempre representativas de la catedral y que en nuestro caso quizá no difieren del mueble francés durante estos mismos siglos. No obstante, en ESPAÑA en este tiempo se presenta una curiosísima fabricación, absolutamente independiente del gótico y es el mueble mudéjar, del que se conservan desgraciadamente muy pocos ejemplares. Son siempre conjuntos rectos formados por cubos ó cuadrilongos superpuestos ó entrelazados; rarísimas veces aparecen contornos curvilíneos, las superficies planas se decoran con madera incrustada en trabajos de taracea y dibujos de lacería más ó menos complejos, puertas igualmente rectangulares, herrajes prolongados y que terminan en atauriques. Estos muebles, en general grandes, por lo menos los que han llegado hasta nuestros días, interiormente, como siguiendo la tradición musulmana clásica, aparecen con señales de haber sido decorados con pinturas, que debieron ser muy interesantes y de las que apenas podemos darnos hoy cuenta. La catedral de León conserva un curioso ejemplar, en excelente estado de conservación por lo que se refiere á la madera; el coleccionista Plandiura guarda entre sus preciosidades otro mueble análogo; en el Museo de South Kensington, de Londres, se conserva un alacena que no puede considerarse como un mueble propiamente dicho, sino más bien una anaquelería, seguramente de una farmacia toledana del siglo XV. Fué encontrada en la casa de la Parra á la que se denominaba botica de los Templarios; tiene inscripciones latinas en yesería y es un trabajo, más que de mobiliario, de arquitectura.

Entre los muebles góticos de esta época que, como decimos, tienen su carácter arquitectural completamente definido, pudiéramos citar la famosa silla del rey Martín, de plata dorada, existente en la catedral de Barcelona; el sillón semicircular con las armas de los Enríquez, que se conserva en el Instituto de Valencia de Don Juan y las diferentes sillas presidenciales como la de la Cartuja de Miraflores que se ajusta más bien á un gusto religioso que al civil al que fueron en muchos casos destinadas.

En la terminación de esta época y ligando el gótico con el Renacimiento, se hicieron en ESPAÑA quizá con mayor importancia que en otro país cualquiera, un considerable número de sillerías de coro.



Cofre de palosanto con su pie, adornado con clavos grabados y dorados (siglo XVI). (Colección de la señora viuda de Iturbe)
(Núm. 54 del Catálogo citado)

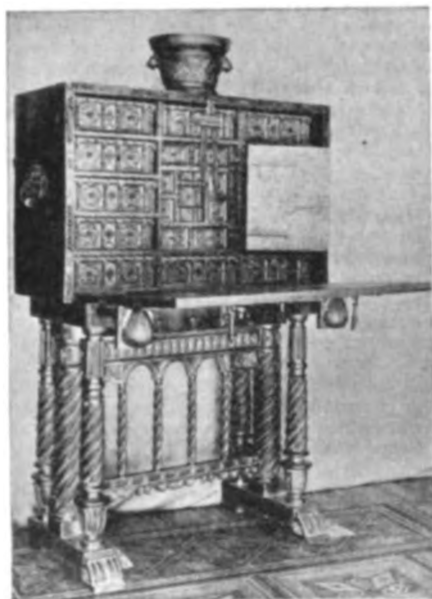
En este tiempo los arcones multiplican sus herrajes y se cubren las superficies con guadamaciles recogidos y también con terciopelo generalmente carmesí, reservándose los de talla con decoraciones góti-



El cuadro de las Meninas, antiguamente llamado de *La Familia*, por Velázquez. (Museo del Prado, Madrid)



cas, que en este caso suele ser prolija y minuciosa como ornamentación de la casa y las anteriormente dichas, como piezas de viaje, y también en este momento, al fundirse todos los gustos aparecen arcones



Vargueño con hierros calados, pie tallado y dorado (fines del siglo XVI). (Colección de Domingo de las Bárcenas) (Núm. 70 del Catálogo citado)

con trabajos de lacería más ó menos rectilíneos en maderas incrustadas que alguna vez conservan una superficie rectangular para labrar en ella un motivo gótico, mezclando de este modo los gustos mudéjares con los netamente cristianos.

El Renacimiento en ESPAÑA importa muebles de gustos italianos. Se desarrolla el lujo en la decoración de la casa, usándose las tapicerías y los bordados para la decoración de las paredes y de los muebles.

De los distintos muebles que se introducen con el Renacimiento, son los de mayor interés para nosotros los vargueños y los sillones llamados fraileros. Los primeros parece que tienen su origen en épocas muy remotas y que este mueble se labraba ya de antiguo en Italia y en Alemania. Los primeros escritorios ó vargueños del siglo XVI, españoles ya y contemporáneos del emperador, son, efectivamente, muebles de tradición indiscutiblemente italiana. Están formados por dos pisos, cortados á la altura de la mesa, en que el superior recto y rectangular presenta las cuatro aristas, formadas por series dobles en ángulo recto, de figuras superpuestas de tradición romana, la tapa lisa de esta parte superior gira sobre la arista en que corta al plano de la mesa, y descubre el interior, formado por un número múltiple de cajones rectangulares de dimensiones diferentes, algunos de los cuales en estos muebles primitivos los centrales están también decorados á la romana. En el cuerpo inferior del mueble se prolongan las columnas de figuras, y las tapas suelen presentar una decoración de medio punto. Ejemplares muy raros que responden á esta descripción se han conservado en el centro de ESPAÑA y en Baleares. En general, se encuentran modificados por restauraciones posteriores.

El tipo clásico de vargueño, del que se hizo una industria durante los siglos XVI y XVII en el pueblo de Vargas, de la provincia de Toledo, corresponde á dos modelos: con pie de puente y con pie de armario. El primero es un cajón siempre rectangular, con tapa que gira sobre el plano á la altura de la mesa, pudiendo, por tanto, quedar convertido en escritorio. Esta tapa es sistemáticamente modesta, lisa, y cuando tiene decoración ésta se halla constituída exclusivamente por los herrajes. La cerradura principal colocada en el centro, suele ser generalmente complicada y suntuosa; dos tiradores laterales se unen á la tapa por grandes rosetones de plancha calada y los pestillos laterales sirven de motivo para nuevas decoraciones de herrajes: todos éstos, generalmente, se colocan sobre una superficie de terciopelo ó de bayetá roja. El interior que se descubre al girar la tapa está constituído por una cantidad múltiple de cajones casi siempre inspirados en decoraciones arquitecturales, con pequeñas columnitas de hueso ó de marfil y tienen el resto de sus superficies policromadas y doradas, con decoraciones casi siempre geométricas, presentando un conjunto de brillantez y de riqueza que contrasta con la humildad de la tapa. Como decíamos, los pies pueden ser ó de puente, en cuyo caso están formados por dos pies de columna doble enlazados por un puente con arquerías más ó menos ornamentadas, ó bien una prolongación en caja rectangular, dividida en dos ó cuatro cajones, con la cara principal tallada frecuentemente en rombos ó decoraciones geométricas y casi siempre policromadas.

A fines del siglo XVII y principios del XVIII empezaron á construirse en ESPAÑA y á tomarse del extranjero vargueños sin tapa, con cajonería decorada frecuentemente en concha, con una galería superior en bronce dorado y que casi siempre se colocaba sobre mesa de



Vargueño secreter con su pie (siglo XV)
(Colección particular)
(Núm. 121 del Catálogo citado)

patas torneadas, y reforzada por hierros que, partiendo del centro, llegaban á las patas propiamente dichas.

Los sillones usados en ESPAÑA en los siglos XVI y XVII son los conocidos vulgarmente con la denominación

de fraileros, de amplias dimensiones el asiento y el respaldo, en cuero ó en guadamacil y muchas veces en terciopelo liso ó bordado, sujeto al armazón de la silla por gruesos chatones ó clavos.

Principia en proporciones modestas en los comienzos del siglo XVI y llega al final del siglo en el máximo de su esplendor para transformarse progresivamente en los tipos franceses del siglo XVII.



Sillón español del siglo xv
(Instituto de Valencia de Don Juan, Madrid)

También se deben mencionar las camas del siglo XVII tan repetidas en ESPAÑA y á las que se les supone sin cierto fundamento un origen portugués; la cabecera y el testero en menor proporción son un plano que se prolonga generalmente más en triángulo que en rectángulo, subdividido en pisos ó secciones de pequeña altura, formados por arquerías ó columnatas salomónicas ó torneadas, pero siempre múltiple. De los cuatro ángulos salen á su vez destinados á soportar el dosel columnas de análoga construcción, pero no de perfil seguido, presentando á una cierta altura pasos de voluta ó anillos del torneado, mucho más gruesos, para decrecer rápidamente continuando la columna. Estos en su conjunto no tienen el espesor proporcionado y más son varillas torneadas que columnas. En el N. y Centro de ESPAÑA se ven numerosos ejemplares que proceden de la segunda mitad del siglo XVII y los comienzos del XVIII.

Por fin, durante el reinado de los Borbones, los muebles que se fabrican en ESPAÑA se inspiran en los gustos franceses y en los que se hacen en Inglaterra, unos y otros más robustos, más estables y más simétricos; se trabajan también los muebles de laca en el segundo tercio del siglo XVIII y los bronces de las decoraciones Imperio, pero en general el mueble español desde el XVIII es tan sólo una variante más seria, más simétrica y más maciza de los gustos reinantes en Inglaterra y Francia.

Para el estudio de los muebles españoles de los siglos XV, XVI y primera mitad del XVII tuvo gran importancia la exposición celebrada en Madrid en 1912 por la Sociedad Española de Amigos del Arte.

El conde de las Almenas publicó en la revista *Arte Español* un artículo describiendo lo que fué la *Exposición de Mobiliario Español de los siglos XV, XVI y primera mitad del XVII*, del cual transcribimos unos fragmentos tomándolos de la nota de Joaquín Enríquez, á la segunda edición del *Catálogo* de la exposición mencionada, al mismo tiempo que reproducimos varios de los ejemplares que en ella figuraron.

»La historia del mueble está, como es natural, íntimamente unida y relacionada con la historia de las artes en general, siguiendo todas sus vicisitudes.

»Apenas si nos quedan ejemplos de los primeros siglos; porque, aunque algunos parezcan del siglo XIV, será preciso no olvidar el retraso con que se desarrolló el arte en nuestra Península. Esta es la razón de determinar para este certamen la época de los siglos XV y XVI y primera mitad del XVII; porque entendemos que la última mitad del XVII y el XVIII pueden constituir por sí solos una Exposición, no contando en la actual con local suficientemente amplio para desarrollar la cantidad que ese siglo y medio requería.

»Empezamos con las influencias árabes, que tan hondas y fuertes raíces echaron en nuestro suelo, que aun perduran en él, especialmente en la región granadina. Ejemplos de estas influencias son el número 12 del catálogo, el rarísimo ejemplar (quizá único en su género) número 19, y las arcas de taracea números 13 y 73, así como los sillones números 4 y 92.

»Las influencias flamencas, italianas y francesas fueron alternando especialmente en los tiempos de nuestro esplendor y predominio. Los Reyes Católicos, Felipe *el Hermoso*, Carlos I y Felipe II hicieron venir artistas de otros países, que importaron los estilos propios que en ellos dominaban. Ejemplo del último influjo son los dos magníficos sillones de coro (números 65 y 75), indudablemente del francés Doncel, procedentes, según creemos, de la región de León, donde tanto trabajó este notable maestro; del segundo, el pequeño mueblecito número 89; del primero, el número 121. Pero en todos ellos podemos observar esa marcada entonación de virilidad y fiereza que es la nota dominante de nuestra manera de hacer. Maestros alemanes, franceses é italianos que vinieron á trabajar á España sufrieron alteración en su trabajo, influídos por no sabemos qué condiciones de clima ó de costumbres, al poco tiempo de residir en él.

»Los muebles de hierro, de los que se conservan hermosos ejemplares en El Escorial y monasterio de Guadalupe, no figuran en esta Exposición por estar firmados por artistas extranjeros, existiendo dudas de si fueron ó no hechos en nuestro país. Hay ejemplos de ellos, sin embargo, en el número 62 (brasero de sacristía), en el 46 (atril interesante), en el 117 (precioso candelero), en el 7 (par de esbeltos hacheros), en porción de arcas y cofrecillos dignos de estudio y en el precioso brasero número 9.

»Tallas genuinamente españolas del siglo XV, el arca de tejadillo gótica número 64, la policromada número 17, los dos arcones números 6 y 27, preciosos ejemplos del siglo XVI, admirablemente tallados; los números 21, 24, 47, 50 y 63.

»Con nuestra decadencia de los tiempos de los Felipes III y IV coincide la aparición del clásico mueble español, el vargueño, y el mueble de concha, los contadores, etc. Ejemplos notables de los primeros son los números 70 y 86, y de los segundos, los números 95 y 100.

»Curiosos ejemplares de aplicaciones en madera (generalmente de boj) sobre telas, de las que debió existir taller en Aragón, por la gran cantidad que abunda en ese antiguo reino, son los números 118, preciosa arquimesa, y 55.

»Interesante dato de aplicaciones de plata, prohibidas más tarde por las leyes suntuarias, es el número 76.

»Aplicación curiosa del bordado es el número 97.

»De alfombras españolas de Alcaraz y Cuenca pueden servir de ejemplo los números 10, 32 y 61.

»De bancos, sillones y sillas hay rarísimos modelos números 1, 2, 11, 20, 25 y 26.

«Desde la litera de viaje del emperador Carlos V hasta el modesto escabel, pueden estudiarse diversos tipos: los números 43, 49, 51, 52 y 67.

»También los hay de reloj, número 8; arcas de bodas-contadores, números 56, 71 y 72.

»En mesas hay dos extraordinarios modelos de campaña; la del duque de Alba, número 23, y el número 96, de curiosos escudos y labores embutidas.

»En resumen, puede estudiarse el mueble patrio en esta interesante exhibición, en la que si faltan tipos que alguien podrá quizá echar de menos, deberá achacarse, no á falta de actividad de la Comisión organizadora, sino al retraimiento de algunos aficionados que, por clásica disposición de nuestro carácter, gustan de no cooperar á la meritísima labor de favorecer el estudio de cualquier clase de manifestaciones del arte nacional, sin perjuicio de ser quizá los más exigentes en la crítica.»

Los coleccionistas que cedieron ejemplares para este certamen fueron el marqués de Santillana, conde de las Almenas, conde de Torrepalma, duque de Medinaceli, marqués de Valverde, marquesa de Alcubierre, duque de Alba, conde de Scláfani, conde de Casal, marqués de Viana; señores Domingo de las Bárcenas, Bernardo Peryonton, Juan Lafora, Manuel Ruiz, Borondo, Félix Rodríguez, Alberto Salzedo, Sirabegne, viuda de Iturbe, Adela García, Carlos Espantaleón, Belda, José Florit, Pedro Ruiz, Francisco Laiglesia, Alvaro Fontagud, Pedro Montal y la Real Armería.

De Septiembre á Noviembre de 1923 se celebró en Barcelona una Exposición del Mueble cuyo conjunto proporcionó también idea exacta del mobiliario español antiguo y moderno. Daremos una breve ojeada á sus diferentes secciones.

Sección retrospectiva. Esta sección retrospectiva o histórica permitía seguir las transformaciones del mueble. En ella los muebles españoles estaban reunidos en doble preocupación histórica y decorativa y articulados sin la sequedad de un museo. La Sala románica catalana de los tiempos de Pedro III se alzó reproduciendo la que se conservó en el Castell Vell de Solsona. Sus muebles evocaban la época bárbara de los castillos feudales, con su sala única para todo vivir y el arcón como mueble típico. La sala gótica representaba una habitación de Gerona en el siglo XV con muebles de técnica perfecta adaptados á las formas góticas. La Sociedad de Amigos del Arte de Madrid presentó también en tres salas de esta exposición lo más peculiar del Mueble de Castilla: sala Renacimiento, sala morisca y sala barroca. La primera se moldeó sobre la auténtica que se conserva en el castillo de Peñaranda del Duero; la segunda era de tipo andaluz, con techo de alfarje y muros enjalbegados; la tercera era copia de la sala llamada de «La Panadería» en el Ayuntamiento Viejo de Madrid. Figuraban otras salas con muebles barrocos mallorquines, de estilo neoclásico y romántico.

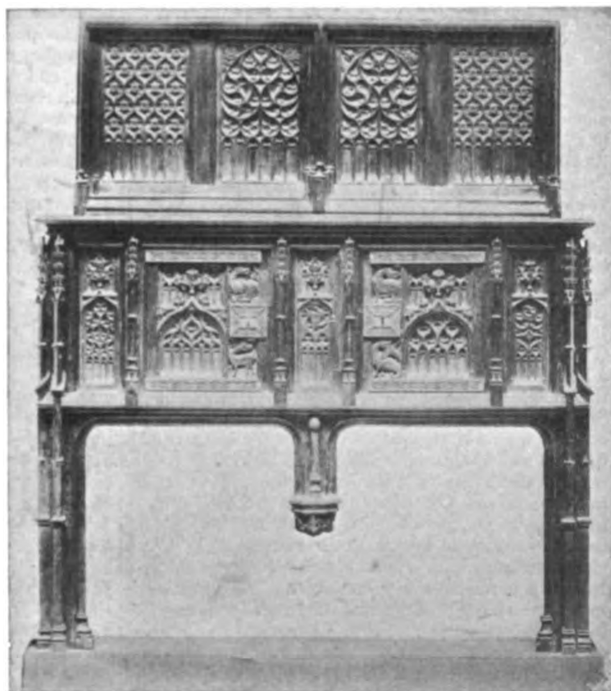
Sección segunda. Presentaba una serie de habitaciones modernas con un conjunto de muebles, que, sin perder sus características aisladas, producían por la coordinación de estilos y el práctico ensamblamiento una sensación de utilidad y de belleza. El mueble moderno llega á este resultado porque es de ahora y, al mismo tiempo, de las épocas en que consiguió formas definitivas. A éstas y á su aprovechamiento tienden los mueblistas modernos españoles, y, dentro de las exigencias democráticas y baratas de la producción actual consiguen obras elegantes y confortables, de líneas puras y graciosa fineza.

Sección tercera. Comprendía propiamente todos los productos industriales que completan el ajuar de una casa, el mueble utilitario y práctico, los muebles modernos de oficina, que según la moda norteamericana se construyen en los talleres nacionales.

Sección técnica. En ella se expusieron los procedimientos constructivos de los muebles nuevos y de los de imitación de los antiguos.

Hubo también la *Sección Francesa* y la destinada á la Casa Humilde. En esta última se presentaron ejemplares de muebles claros, sencillos y alegres.

Prestaron objetos artísticos para las diversas secciones de la Exposición la Casa Real, la Sociedad de Amigos del Arte de Madrid, los señores Miguel Borondo, duquesa de Parcent, Ricardo Torres, Eusebio Bertrán, Francisco Lloréns, conde de Güell, marqués de Alella, Joaquín Cabrejo, Juan Lafora, H. P. Weissberger, marqués de Valverde, Pascual Lanuza, conde de Perelada, marquesa viuda de Cenia, Joaquín Gual de Torrella, Pedro Cussinot, Jaime Oleza, Felipe Villalonga, José Quint, marqués de Latorre, Ayuntamiento de Mallorca, Museos de Barcelona, Catedral de Tarragona, Galerías Layetanas, Colecciones Plandiura, etc. Además de las citadas colecciones Plandiura en que su fundador y propietario ha reunido ejemplares estupendos de mobiliario, existen en Barcelona otras mansiones que merecen ser contadas entre las colecciones artísticas de muebles por los originales que encierran que facilitan el estudio del desarrollo en el mueble. Son de mencionar en este respecto el palacio del marqués de Alfarrás, el Gobierno civil, la Casa de Ignacio Coll en la Avenida del Tibida-



Aparador gótico esculpido en nogal, trabajo español de fines del siglo XV (Instituto de Valencia de Don Juan, Madrid)

bo, la del decorador señor Marco, las casas de Marsans (en Cardedeu), la de Juan Mata, la de Bosch Labrús, la solariega de los Cabanyes (en Argentona), el palacio del marqués de Comillas, la casa de Bertrán y Musitu, etc.



Chimenea, estilo Renacimiento español, en la casa de Ignacio Coll. (Barcelona)

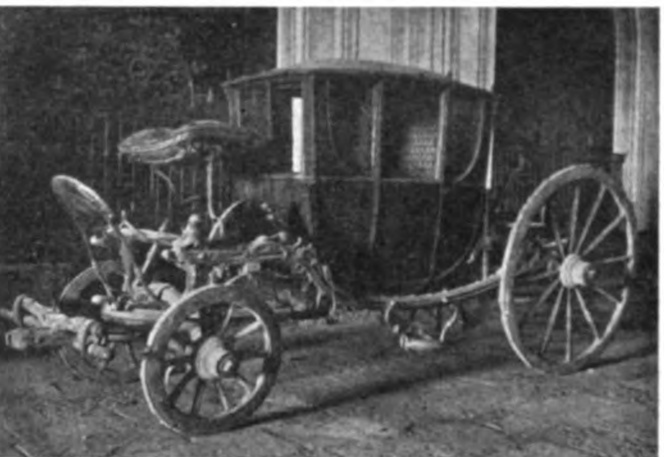
4. *Locomoción*. La materia completa sobre locomoción artística puede espigarse en muchos artículos de esta ENCICLOPEDIA, como son, por ejemplo, ARREO, ATALAJE, CALESA, CARRO, CARROZA, CARRUAJE, CASCABEL, COCHE, ESTRIBO, FRENO, JAEZ, JAMUGAS, LITERA, SILLA DE MANOS, TRINEO, YUGO, etc., y los que corresponden á las numerosas piezas y pormenores de las guarniciones y enganches y á los distintos nombres de vehículos más ó menos lujosos. Como libro de vulgarización, presentado con gusto, merece citarse para el caso el de Octavio Uzanne, que lleva por título *La locomotion à travers de l'Histoire et les Moeurs* (París, 1900). Anotando lo que hace especial relación á ESPAÑA, hace notar este autor que en 1560, nada menos que el excelentísimo señor duque de Medina-Sidonia, don Juan, «cuya grandeza era tan notoria»... «cuando quería ir algunas veces en compañía de la duquesa á visitar el templo de Nuestra Señora de Regla (Loreto de Andalucía), iba en un carro que tiraban bueyes»... (Luis Brochero, *Discurso problemático del uso de los coches*, Sevilla, 1626). Trata después Uzanne de los trineos de la Europa Central en el siglo XVI, coches alemanes de la misma época, de cuatro ruedas, tirados por un caballo y con asiento de costado en forma semejante á las garitas de los guardafrenos sobre los vagones de ferrocarril. Mulas de viaje con preciosos arreos (Alemania, 1576) y aparejo parecido, por la estructura general, al de los timbaleros de las Reales Caballerizas, que abren plaza en el tren de gala de la corte de ESPAÑA. Durante mucho tiempo, por considerarlos un lujo excesivo, los coches estuvieron prohibidos en ESPAÑA. «De suerte que bien se conoce... su... malicia... en la multitud de pragmáticas que han necesitado... y así en todos tiempos será bien extirpar de las Repúblicas uso tan pernicioso en ellas» (Brochero, pág. 15). Por Pragmática de 1578 se permitieron solamente los de cuatro caballos, «imaginando que por excusar el gasto, cesarían»; por otra de 1619, que los prohibió de nuevo, se permitieron con mulas solamente, á los que tuvieran tierra de labor capaz de 25 huebras. La animadversión que inspiraba el coche se refleja bien en el siguiente texto: «Y porque la noche era larga y frigidísima, cuales son las de aquellas partes, se puso á dormir en un carro cubierto, que en Hungría llaman coche, que ya son bien usados en ESPAÑA (más de lo que conviene), porque el nombre y la invención es de aquella tierra» (fray Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, parte 2.ª, lib. 28, § 35; Sebastián Cormellas, Barcelona, 1625). En *Noticias históricas y genealógicas de los Estados de Montijo y Teba...*, publicadas por el duque de Alba (pág. 156, Madrid, 1915), aparecen inventariados en la testamentaría de don Bernardino Fernández de Velasco, duque de Frías (1772), un «coche de gala, pintado y esculpido..., 7,500 reales», y una «silla de manos de gala, á la francesa, 4,000 reales». Interesantísimas son igualmente las noticias sobre coches españoles, ó usados por ellos, contenidas en el tomo monumental *Documentos del Archivo y Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, elegidos por su encargo y publicados á sus expensas por A. Paz y Melia* (1.ª serie, Historia, años 860-1814, Madrid, 1915). Para el bautizo en Nápoles, el día 4 de Febrero de 1748, del infante don Felipe, hijo primogénito de los reyes de las Dos Sicilias, el de ESPAÑA, padrino y tío carnal del niño, eligió á Medinaceli por su representante para sacarle de pila. Ya en Diciembre de 1747 se pagaron 5,200 escudos romanos por «la estufa ó carroza que había de servir de primer coche», en aquella comitiva, construído por el maestro Lorenzo Grego, que hizo otros. De la magnificencia del carruaje da cabal idea la descripción de las pinturas alegóricas con que fué adornado; en la «fachada de los cavallos», en la «detrás», en los «estribos», en «los cuatro ángulos» y hasta en el cristal posterior, que «á veces se cubría con un tablero». En la pág. 233 del mismo libro se refieren muchas particularidades relativas á sillas de postas con motivo de un viaje nada menos que de Madrid á Berna por los años anteriormente mentados. En la 236 se reproduce una nota de gastos hechos por S. E., toda ella concerniente á compra de caballos, carruajes, guarniciones y propinas ó sueldo de «caleseros y demás gente que conducen á Nápoles dichos coches». Por fin, en los 240 y 241 se describen ya en orden de comitiva, los coches, «mutas», carrozas, estufas y berlinas que figuraban en «el solemne y público Bautismo del Real Príncipe».

El tren de gala que la corte de ESPAÑA luce en las grandes solemnidades, constituye una verdadera exposición de carrozas, arneses y libreas sumamente artísticos y lujosísimos. Varias de las primeras se reproducen en el artículo correspondiente de esta ENCICLOPEDIA. Para más noticias debe verse la obra intitulada *Carruajes existentes en las Reales Caballerizas de S.M. el rey don Alfonso XIII en 1.º de Enero de 1903. Fotografiados por Ricardo del Rivero*. Los dos gruesos tomos contienen texto histórico, manuscrito, que acompaña á cada una de las fotografías. No es menos curiosa la *Comitiva regia en el casamiento de S. M. el rey de España don Alfonso 12 con S. A. I. y R. la archiduquesa doña María Cristina de Austria... el día 29 de Noviembre de 1879*. Este álbum fué pintado por Sabater y cromolitografiado por Manuel Jiménez. Gran lástima ha sido que en las bodas de don Alfonso XIII con doña Victoria Eugenia no se hiciese otro libro parecido. El tren fué mucho más espléndido aún por la extraordinaria concurrencia de carrozas propias de grandes de ESPAÑA. Con éstas y las de la Real Casa podría formarse un museo de locomoción históricoartística en el que ocuparían lugar preferente un coche muy típico que posee el marqués de San Adrián y la carroza









1. Carroza propia del Excmo. Sr. Marqués de San Adrián. Se conserva en el palacio de este señor, Grande de España. (Tudela, Navarra).—2 3 y 4. Coches que pertenecieron al Excmo. Sr. Marqués de San Isidro, propiedad hoy de sus herederos los Sres. Gómez Perostena, que los tienen depositados en el Museo Arqueológico Provincial de León

de gala del marqués de Viana. El primero figuró en una exposición arqueológica de Zaragoza y la segunda formaba en la comitiva de las segundas bodas reales que acaban de mentarse. V. en el artículo REAL CASA, lám. VII, t. XLIX.

De sillas de montar españolas, cita Abadía «ciento treinta y cinco sillas. Veinte y tres de pasta con varias pinturas y para torneos. Siete Moriscas de vaqueta y terciopelo. Una chinesca de madera charolada. Una con aderezo y vendaje correspondiente, todo de terciopelo azul bordado de oro, y guarnecido de corales, con estribos de hierro cubierto de plancha de oro» (Ignacio Abadía, *Resumen... de los arneses antiguos... de la Real Armería...* (en la Imprenta Real, Madrid, 1793). El conde viudo de Valencia de Don Juan mienta las «sillas, testeras, frenos, estribos y espuelas que se custodian en la Real Armería» (*Catálogo histórico descriptivo de la misma,* Madrid, MDCCCXCVIII), documentos ellos muy aprovechables, juntamente con los de guadarnés de las Reales Caballerizas, para la historia de la locomoción. Entre *Las joyas de la Exposición Históricoeuropea de Madrid,* 1892 (Sucesores de Laurent, Madrid, 1893), figuran reproducidos en la lám. 89, como muestras de cierta colección particular y propia del antes mentado conde, unos artísticos y muy raros pinjantes españoles de los siglos XIII, XIV y XV, placas esmaltadas de muy diversas formas que debían de formar parte de jaeces. José Gudiol y Cunill, conservador del Museo Episcopal de Vich, escribió un estudio sobre los lemas que aparecen en piezas catalanas de aquella especie. Son también dignos de estudio así los yugos de las carretas del N. y NO. de ESPAÑA, como las frontaleras, en Andalucía, con marcadísimo sabor oriental, que lucen los bueyes de arrastre de aquéllas en fiestas y procesiones. Ejemplo es la famosísima romería del Rocío, en Sevilla, inmortalizada por los pinceles de Viniegra y de Moreno Carbonero. Tampoco deben olvidarse los aparejos valencianos, que llevan á la grupa garridas hembras, ni los clásicos jerezanos. La condesa de Teba, que fué emperatriz de los franceses, retratada de maja en una gran fotografía, puede servir de figurín de amazona andaluza, á principios de la segunda mitad del siglo XIX. Sumamente pintorescos eran también los aparejos de las recuas de Málaga, Córdoba y Tierra Baja, por aquella época, y los jaeces que llevaban los caballos de los pañeros, á modo de tiendas de telas ambulantes; se anunciaba su presencia por el tintineo de las muchas campanillas y cascabeles pendientes de anchísimo petral cuyo cortinaje de cordonería casi iba barriendo las calles. Y bien podría ponerse punto al estudio de todos estos pormenores de locomoción artística tratando de alambres ó cencerros, y collares de recuas, ganaderías de toda especie y paradas de cabestros para el encierro de los toros de plaza. Todo ello dejó rastro en la poesía popular y ofrecería sobradísimos materiales para un libro tan entretenido como pintoresco por el texto y por las ilustraciones gráficas.

5. *Escenografía.* La escenografía desde los tiempos más primitivos empezó á desarrollarse y á formar parte integrante de los espectáculos públicos, habiendo alcanzado en el transcurso de los siglos gran importancia y contribuyendo hoy poderosamente al éxito que alcanzan muchas obras teatrales.

Su ejecución, exposición y aplauso han sido momentáneos, y pasado algún tiempo, olvidado, por ser los materiales empleados difíciles de conservar por su continuo uso, no quedando casi rastro de las obras ejecutadas.

No existe un arte pictórico que haya despertado tanta admiración en todas las clases sociales y en todas las épocas y, sin embargo, pasada una generación difícil nos es admirar la obra misma. Desaparecida ésta, apenas nos queda del pintor sino referencias y datos incompletos, y el olvido como pago á una gran labor artística.

Este olvido es más patente en ESPAÑA que en ninguna otra nación, y si en nuestro país nadie se ha ocupado de estudiar el mérito de la obra, no es de extrañar que los autores extranjeros consagrados á estudiar el arte escenográfico, no dediquen siquiera una línea á la escenografía española y á sus pintores.

La escenografía en ESPAÑA ha ido progresando al propio tiempo que en las demás naciones, teniendo todas su origen en las coliseos de Grecia y Roma.

En Sagunto, Mérida y Tarragona quedan los restos de los teatros que existieron durante la dominación romana.

El escenario lo constituía un muro de frente y otro á cada lado de los costados. En el frente estaba adornado con columnas superpuestas y estatuas de bronce ó mármol, teniendo tres puertas, una grande en medio y otra á cada lado más pequeñas. Detrás de las puertas del frente estaban colocados unos prismas triangulares de madera, atravesados por un eje, que por medio de varias ruedas, cuerdas y contrapesos les hacían dar vueltas. Estos tres bastidores, durante la representación giraban lo suficiente para dar entrada ó salida á los personajes, lo que una vez verificado, volvían á cubrir completamente el hueco de la puerta.

En cada una de las caras ó bastidores del prisma había pintado un asunto distinto, conforme á los tres géneros de representación: trágica, cómica y satírica. Para la trágica se pintaba, en una de las laterales, arcos, columnas y estatuas; y una ventana ó mesón en la de los laterales. Para la satírica, en la tercer cara del prisma grande, una cueva ó gruta, y en las de los pequeños una choza ó cabaña, y alguna arboleda ó bosque.

Estas representaciones en los teatros de Grecia y Roma, es lógico suponer que en ESPAÑA siguieron el mismo procedimiento, ya que construyeron los teatros en la misma forma y las pinturas fueran una imitación de las que hizo el pintor Agatarco para las tragedias de Esquilo, y los pintores Demócrito y Anaxágoras cuyas decoraciones fueron de una ilusión completa del natural, con su efecto perspectivo, según Vitrubio.

Con la desaparición de la dominación romana decayeron las representaciones en los teatros, viniendo á substituirlas las llevadas á efecto en las iglesias cristianas, empezando sin aparato escénico, hasta que en el siglo VII empezóse á representar el drama litúrgico, cada vez con más pompa, auxiliado por la pintura, la escultura, la música y la danza, representaciones que duraron hasta el siglo XIII.

Una de las decoraciones escenográficas que ha venido perpetuándose hasta nuestros días, sin tomar parte en las representaciones de la escena los clérigos, monjes, músicos y danzantes, han sido los monumentos de Semana Santa, que se exhiben por dicha época en muchos templos de ESPAÑA, cuyas obras han sido ejecutadas por los más famosos pintores escenógrafos.

Suprimidas las funciones en los templos, el pontífice Urbano IV ordenó en 1263 que todos los años, en el jueves de la octava de Pentecostés, se celebrase la festividad del Santísimo Sacramento, haciéndola obligatoria el papa Clemente V y disponiendo Juan XXII que en aquel fausto día fuese expuesto en magnífica y triunfal procesión el cuerpo de Jesús sacramentado á la adoración de los fieles.

Desde los primeros años hubieron de reclamar los seglares, y otorgar los clérigos, la introducción de representaciones dramáticas en tan gran festividad. Las primeras se celebraron en Gerona y Barcelona, cuyos asuntos eran *El sacrificio de Isaac, El sueño de José, La Anunciación de la Virgen* y el entremés de *Belén*

con los Reyes Magos, denominándose *auto sacramental* á la representacion dramática, aunque á veces no tuviera nada de sacramental más que por haber sido representado en el día del Corpus.

Ya á principios del siglo XIV tenían lugar al aire libre algunas fiestas teatrales del Corpus, según lo consigna el Códice de Gerona. Eran entonces de uso frecuente en fiestas populares los tablados portátiles ó carros, como el que para la regia recepcion dispuso en Zaragoza el famoso marqués de Villena, obra que figuraba un castillo con cuatro torres á los costados y otra alta en medio, y en su centro una rueda que comunicando impulso á toda la armazón, mostraba sucesivamente al pueblo los personajes que la guarnecían. Igual sistema adoptaron en otras poblaciones como Barcelona, Valencia, Sevilla y Toledo, siendo este el origen de los carros triunfales que se han venido exhibiendo en las grandes festividades de entradas de reyes, hechos de armas, etc.



Decoración del tercer acto de *Gala Placidia*, por Moragas y Alarma

Al principio de representarse los autos sacramentales el tablero del carro constituía la escena, teniendo por fondo unos lienzos pintados, hasta hacerlo corpóreo y fingido, todo cuanto pedía la acción de la obra con sus tramoyas, apariciones y simbolismo, siendo los más notables los expuestos en los autos de Pedro Calderón de la Barca.

Las condiciones con que generalmente se contrataban los pintores de estos carros, según consta en el expediente de la fiesta en el año 1640 en Sevilla, eran las siguientes:

«Ha de aparejar y pintar 40 lienzos de los cinco carros; en los veinte lienzos grandes de las coxas, las historias que se le pidieron de los autos que se representan y en los testeros de las espaldas de los carros, se han de ejecutar las armas de la ciudad los unos en sus escudos, y los otros en forma de paveses con san Isidro y san Leandro y el Santo Rey, todo de color abronzado, con orlas y columnas y en cornisamiento, que digan con los lienzos grandes y los otros testeros pintados sus puertas por donde salen á representar, con sus pilastras y columnas, con todo su ornato y si fuere



Decoración del segundo cuadro de *La Presó de Lleyda* por Junyent y Vilomara

menester que en algunos destos carros, sean desde abajo pintado en forma de monte ó torre ó de otro genero lo haya de hacer en lugar de los lienzos. Las tramoyas y coxas altas, las ha de pintar de sus compartimientos de romanos, han de estar pintados todos los lienzos para armarlos ocho días antes de la fiesta.»

Las funciones teatrales en palacios reales y sitios cerrados empezaron simultáneamente con el establecimiento de los autos sacramentales. En los palacios, como el del Buen Retiro de Madrid, durante el siglo XVII alcanzó la escenografía su mayor grado de esplendor, no habiendo tenido otra época como aquella que le aventaje.

La mayor parte de las representaciones las constituían obras de espectáculo, con grandes tramoyas y lujo de decoraciones, contribuyendo á la magnificencia de las mismas los pintores escenógrafos Lotti, Bonavia, Rici, Antonozzi, Baggio, Mantuano, Yoli y los hermanos González Velázquez.

Las compañías de comediantes fuera de los palacios empezaron sus representaciones en los corrales, teniendo por escenario un tablado con varias cortinas por decoraciones. Después las Hermandades de los hospitales, con el fin de allegar recursos para atender á sus necesidades, arrendaron los corrales para que dieran funciones las compañías, siendo los más notables el de la Cruz, en Barcelona, en 1560; el de la Caridad, en Málaga, en 1490, que lo construyó en el mismo patio del hospital; el del Masón de la Fruta, en Toledo en 1576; el de Valencia, en 1590; el de Gracia, en Zaragoza, en 1669; los de la Cruz y el Príncipe, para comedias, en 1579, y el de los Caños del Peral, para óperas, en Madrid, en 1708.

Ya por causa de incendio, ya por reforma, fueron todos desapareciendo, reedificándose de nuevo muchas veces, perfeccionándolos cada vez más hasta llegar al estado en que hoy se hallan.

La escenografía fué progresando igualmente, substituyendo á las cortinas las decoraciones pintadas, que sólo se exhibían en determinados días con subida de precios en las localidades. El conde de Aranda fué el verdadero transformador de la escenografía, haciendo que se invirtieran 20,000 duros para los teatros de la Cruz y el Príncipe, creando para renovación de las mismas un fondo con el sobreprecio impuesto á las localidades.

Hay la creencia de que la escenografía en ESPAÑA no ha sido conocida ni aplicada por los pintores, y si la aplicaron éstos fué de una manera rudimentaria. Para hacerse cargo del error de los que tal piensan, no hay más que examinar las obras murales ejecutadas en iglesias y palacios y los cuadros que se conservan en los Museos españoles para convencerse que sus artistas conocían la perspectiva y podían haberla apli-

cado á las decoraciones. Ahora bien, lo que ha ido evolucionando ha sido la distribución de la obra perspectiva en varias partes de la decoración, como los bastidores, bambalinas y telones, perfeccionándose cada vez más con el conocimiento y aplicación de la mecánica y de la luz. Sobre todo la luz eléctrica ha sido uno de los elementos auxiliares más poderosos y que más han contribuído al grado de ilusión del natural, con la que se obtienen tonos que no eran fáciles de encontrar cuando el alumbrado era por medio del aceite, velas ó gas. Entonces había que pintar las decoraciones teniendo en cuenta el medio de alumbrarlas, porque sabido era que los colores resultaban distintos á como se pintaban á la luz del día. Otro de los medios de comprobación son las obras de perspectiva publicadas en cada época, en la parte dedicada á la escenografía, y aunque en ESPAÑA no se conservan reproducciones de las decoraciones escenográficas, en cambio tenemos obras extranjeras que muestran las decoraciones de los pintores como Galli, Bibiena, que vino en 1708 á Barcelona, y Tadei, en 1788, á Madrid, á pintar las primeras óperas que se pusieron en ESPAÑA.

En el siglo XIX se puede decir que la escenografía en ESPAÑA ha tenido varias intermitencias en su desarrollo, debido á la predilección por las obras de magia, durante los años 1815 á 1840, siendo raro el teatro que no pusiera en escena una obra de magia, y entre ellas las que más dinero dieron á las empresas y fama á los pintores españoles, fueron *Los polvos de la madre Celestina* y *La pata de cabra*. No hubo teatro de provincias en que no se representasen, y las decoraciones reproducidas de las que sirvieron para el estreno de dichas obras en Madrid, obtuvieron una serie de triunfos en toda ESPAÑA los pintores Blanchard, Gandaglia, Palmerami, Lucini, Aranda y Avrial. Después vino otra época, de 1849 á 1869, con el apogeo de la zarzuela, conservándose diseminados algunos bocetos de Muriel y Amador que atestiguan su gran cultura artística en escenografía.

Con la inauguración del gran teatro del Liceo, en Barcelona, el 4 de Abril de 1847, y la del teatro Real, en Madrid, el 19 de Noviembre de 1850, tuvo la escenografía española un gran desarrollo en las óperas representadas. Entre los pintores que mayor esplendor han dado á la escenografía española, son de citar: Lucini, Planella, Ballester, Plá, Vilomara, Moragas, Soler y Rovirosa, Chia, Carreras, Valls, Alarma, Junyent, Amalio Jiménez, José Vicente Pérez, Luis Téllez, Urgellés, Muriel, Fernández y los italianos Ferri, Busato y Bonardi.

Hoy la escenografía ha decaído, no por la poca cantidad de decoraciones que se ejecutan, puesto que no hay obra estrenada que no lleve nuevo decorado, sino por la calidad y el precio. Antes las decoraciones se pintaban sobre lienzo, lo que hacía que los precios fueran más elevados que los de ahora, que se pinta en papel. Además, lo que ha contribuído á su desaparición es la formación de *fábricas* de decoraciones que alquilan á bajo precio á las empresas decorado para las obras más aplaudidas, así como se alquilan pelucas y trajes, resultando que unas veces falta y otras sobra papel por ser distintas las dimensiones del escenario.

La única ventaja que tienen las decoraciones en papel es su fácil transporte, pero, en cambio, los dobleces que para tal fin se hacen necesarios, resultan, una vez colgada la decoración en escena, una serie de cuadrículas y, además, por lo ligero del material es de ver la representación de construcciones arquitectónicas oscilando al menor movimiento, acompañado del crujido del papel. Agréguese á lo indicado la poca duración y lo fácil de ser pasto de un incendio, y se comprende que llegará día en que se desista de pintar en papel y se vuelva á pintar en lienzo.

Es de suponer que con el tiempo los poderes públicos presten más interés al arte escenográfico, estableciendo clases especiales para la enseñanza de la escenografía, creando también un Museo, como existen en algunas capitales de Europa, donde se conserven apuntes, maquetas, con todos sus accesorios, maquinaria y útiles, así como lo referente al *atrezzo* y sastrería, donde pueda estudiarse el desarrollo que ha tenido la escenografía en ESPAÑA y todas las artes auxiliares que forman parte del teatro y de las representaciones dramáticas en las distintas épocas.

Capítulo cuarto
LITERATURA

Sección primera
LITERATURA EN GENERAL

§ 1.º—*Literatura castellana*

1. *En general.* La lengua castellana, que ha hecho sus primeros ensayos en los fueros y documentos de la Alta Edad Media, asume formas literarias en el género épico, adornando con las galas de la poesía la figura de un héroe popular, recogido por la leyenda poco después de su muerte. No es, sin duda, el poema el *Cantar de Mío Cid*, por primera vez impreso á fines del siglo XVIII, la más antigua epopeya española, pero sí la que ha llegado hasta nosotros más completa (V.). Hay en el *Cantar de Mío Cid* una gravedad castellana, una exactitud en el pormenor geográfico, en la descripción y en el particular, con un desconocimiento de los artificios épicos tan empleados por la Edad Media en toda Europa, que sólo en raras ocasiones acude á lo maravilloso, como si ya iniciara la corriente hacia el realismo que ha de predominar en nuestra Literatura. Su forma, en amplios versos épicos, asonantados por grupos irregulares, no puede reducirse á una constante medida. Popularísimo en seguida, hubo de cantarse en plazas y mercados y dar nacimiento á otras narraciones. *Mester de juglaría* llámase á la versificación de este poema y de otros que se conocen más ó menos fragmentariamente, entre los cuales acaso el más antiguo es un fragmento de poema sobre *Roncesvalles*, publicado por Menéndez Pidal en 1917. Consérvase también, según redacción del siglo XIV, un *Cantar de Rodrigo ó de las Mocedades*, derivación indudable del *Mío Cid*, que completa la vida de éste en muy otro espíritu: ya se inicia en él la consideración del Cid como héroe romántico, tan ajena á la primitiva grandeza de la epopeya más antigua. El *Rodrigo* fué publicado en 1846.

Un libro de Menéndez Pidal sobre los *Infantes de Lara*, en que se descubría, á través de la prosa histórica, la adaptación de un relato épico, abrió un vasto campo á la investigación de los comienzos épicos de nuestra literatura. Así, las *Crónicas* acogían, sin deshacer muchas veces las asonancias, poemas y fragmentos de epopeyas. El rey don Rodrigo, Bernardo del Carpio, Fernando I, el cerco de Zamora, hubieron de ser otros tantos temas tocados por los juglares que iban dando forma á la épica. De un poema sobre *Fernán González* se conserva una reproducción erudita en distinto metro, en el alejandrino agrupado en cuartetos monorrimos que se llamó *cuaderna vía* y que fué cultivado por los del *mester de clerecía*, entre los que están aquellos primeros poetas cuyo nombre nos es conocido.

Principales obras pertenecientes al *mester de clerecía* son el *Libro de Apollonio*, procedente de una narración griega muy difundida en las literaturas europeas, merced á las *Gesta Romanorum*, que nos da el tipo de estas narraciones eruditas. Este poema anónimo de 2,600 versos, correspondiente al siglo XIII, como el *Libro de Alexandre*, atribuído, sin que razones conclu-

ventes lo apoyen, á Gonzalo de Berceo y á Juan Lorenzo Segura de Astorga, son verdaderas epopeyas novelescas. La versificación, monótona á la larga, tiene, en su *nueva maestría*, recursos de valor indudable. Todo lo pintoresco y descriptivo en costumbres, trajes, instrumentos, etc., logra animación y vida. Es la juglaresa Tarsiana, del *Apollonio* en opinión de Menéndez y Pelayo, «una como primera prueba del gentilísimo tipo de la Gitanilla, de Cervantes». Los poetas del *mester de clerecía* se inspiraron no sólo en las narraciones corrientes por la literatura europea, sino que tocaron también á los temas nacionales, como en el ya aludido *Poema de Fernán Gonzálaz*, perteneciente al segundo tercio del siglo XIII y obra probable de un monje del monasterio de San Pedro de Arlanza. Particularidades de lenguaje aragonesas en el *Libro de Apollonio* y leonesas en el *Alexandre* nos indican que el *mester* se extendió á todos los reinos cristianos de la ESPAÑA reconquistadora.

Otros poemas narrativos, cuya inspiración tampoco es genuinamente española, la *Vida de santa María Egipciaca* y el *Libro dels Tres Reys dorient*, publicados ambos, con el *Apollonio*, en 1841, si por los temas tienen cualidades análogas á aquellos relatos, en la versificación se apartan mucho, reflejando más la de sus modelos extranjeros en una tendencia eneasilábica, no guardada con regularidad. Ese mismo es el metro de ciertas *pastorelas* y *debates*, en que la poesía lírica y la satírica, esta última en especial, han dejado muestras considerables, como la *Disputa del alma y el cuerpo*, publicada por Pedro José Pidal en 1856; la *Razón de amor y disputa del agua y el vino*, conocida desde 1887, en que la imprimió Morel-Fatio, y la otra disputa entre *Elena* y *María*, editada por primera vez en 1914 por Ramón Menéndez Pidal, las más extensas obras versificadas, salvo las del género épico, que nos quedan de estos tiempos primitivos.

Contra la opinión corriente, expresada más de una vez por Marcelino Menéndez y Pelayo, el estudio de los cartapacios antiguos y de los cancioneros musicales ha venido á demostrar la existencia de una lírica popular, no en el sentido de un arte rústico é informe, sino en breves cantares que pasan luego á ser alma de los cancioneros aristocráticos y á poner sus ecos en letrillas, villancicos y aun en las escenas mismas del teatro, en los siglos de oro. Cantos de caminante, cantos de victoria, cánticas de velador ó de centinela, de que ha conservado un trasunto Berceo; canciones de pastoreo y molienda, de siega y trilla, las *mayas* y las de las otras fiestas del año, las de romería y las de requiebro ó serenata amorosa, no han desaparecido sin dejar huella, así como hay cantares femeninos, equivalentes á los *de amigo*, en la poesía gallegoportuguesa.

Sólo una obra da en esta época un punto concreto de referencia en cuanto al teatro: es el *Auto de los Reyes Magos*. V. este artículo y el tema TEATRO.

No faltan, pues, restos de ningún género de poesía. Épica, dramática, satírica, han dejado monumentos de mayor importancia que la lírica pura. Esta prefirió expresarse en otra lengua más cultivada, más dúctil y musical sin duda que el rudo castellano guerrero: el galaicoportugués fué su vehículo principal, mas no el único. Ya hemos indicado hasta qué punto se puede hablar de la existencia de una lírica popular castellana. Pero, aun en el siglo XIII, el nombre de un poeta, unido á una larga serie de obras, viene á destacarse entre tanta producción anónima: es Gonzalo de Berceo (V.) que se jacta de componer en *román paladino*, tiene la llaneza y el gusto popular en el más alto grado, sabe trazar en sus versos deliciosos paisajes y cuando logra vencer cierta aparatosa erudición, cierto empaque teológico medieval, remóntase á las alturas de la poesía alegórica. El poeta que en él había nunca dejó por completo los atributos del cura campesino. Ya en el siglo XIV, junto á otros poemas nada felices, á la manera de Berceo, como la *Vida de san Ildefonso*, de un anónimo beneficiado de Ubeda, ó la también anónima *Historia de Yuçuf*, ó poema de José, modelos de literatura aljamiada, ó sea escrita en castellano con caracteres arábigos, obra probable de un morisco aragonés que se inspiró en la narración coránica, aparece un poeta de primera magnitud, el más valiente y universal de nuestra Edad Media, Juan Ruiz, arcipreste de Hita, que vivió entre 1283 y 1350 (fechas conjeturales) y dejó escrito un *Libro de buen amor*. «Se puso entero en su libro con absoluta y cínica franqueza, dice Menéndez y Pelayo, y en ese libro puso, además, todo lo que sabía (y no era poco) del mundo y de la vida. Es, á un tiempo, el libro más personal y el más exterior que puede darse.» Crea los tipos, en sus caracteres nacionales, el arcipreste, aunque vaya á tomarlos á préstamo de escritores antiguos, y les infunde tal vida que, primero en la literatura española, se manifiesta como escritor personal y encuentra en la expresión *un estilo*.

Contemporáneo de Juan Ruiz, aunque más joven, hubo de ser un judío de Carrión, el rabino Sem Tob, Santob ó Santos (V.), autor de unos *Proverbios morales* escritos en el reinado de don Pedro *el Cruel*, después de 1350, en cuartetas heptasilábicas, cada una de las cuales no siempre corresponde á una sentencia completa. Sem Tob tiene el genio de la poesía gnómica.

De ser el Rodrigo Yáñez mentado en un verso al autor del *Poema de Alfonso Onceno*, conocido desde el siglo XVI, pero no publicado íntegramente hasta 1863, habría que llamarle autor de la última epopeya castellana, aunque por determinados indicios parece tratarse de un mero traductor. Escrito en cuartetas octosilábicas, tiene imperfecciones que muchas veces quedan salvadas substituyendo las palabras castellanas por sus equivalentes portuguesas, indicio tal vez de fuente original. Casi contemporáneo de los hechos que canta el poeta parece iniciar, como apunta Menéndez y Pelayo, el romance fronterizo. Es de mero interés narrativo y de gran exactitud histórica. A esta misma época pertenece la refundición del *Rodrigo*, que nos da hoy á conocer el poema de las *Mocedades*, y que fué importantísima cantera de los romances que tienen por héroe al Cid, incluso en las características de métrica y asonancia.

No se despide el siglo XIV sin dar á la poesía castellana un nuevo ornamento en el *Rimado de Palacio* del canciller Pedro López de Ayala (1332-1407), poema satírico, á ratos juvenalesco, en que fustiga la decadencia de los tiempos y sus propios yerros y culpas. El poema es aún obra de *cuaderna vía;* sin embargo, con más frecuencia y diversidad que el arcipreste, introduce otras cadencias y estrofas, llegando hasta el dodecasílabo de arte mayor, metro característico del siglo XV, á cuyos albores toca este poeta que fué asimismo gran prosista.

Mientras la poesía va haciendo este camino, la prosa anda con mayor lentitud, pero también con más seguridad y desembarazo y desde luego se perfecciona con rapidez. Quedan del siglo XIII algunos tratados didácticos de religión y filosofía, traducciones en su mayor parte de Séneca y de otros sabios: el *Libro de los Doce Sabios*, la *Paridad de las Paridades*, las *Flores de Filosofía*, el *Bonium ó Bocados de oro*, etc., la refundición del Fuero Juzgo visigótico mandada hacer por Fernando III y alguna versión de crónicas latinas. El *Calila y Dimna*, fabulario oriental, que enseña un bajo arte de bien vivir, predicando la absoluta desconfianza, mezquina lección de los refraneros universales, recibió la forma castellana en que ha llegado á nosotros quizá mucho antes de 1251, fecha que se le asigna

por tradición, sin que se eche de menos la atribución á Alfonso *el Sabio*.

En el reinado de Alfonso X (1252-1284) la prosa toma vuelo considerable, gracias á las obras emprendidas por mandato real, que granjearon á aquel desdichadísimo gobernante y político su glorioso sobrenombre. Sus compilaciones históricas, verdaderas enciclopedias del saber en su tiempo, están escritas en una lengua ricamente matizada en su vocabulario, pero construída monótonamente en períodos que para juntarse no tienen más artificio que el empleo de una conjunción copulativa y conservan aún muchas formas peculiares del lenguaje hablado.

Si el hermano de don Alfonso, el infante don Fadrique, hizo traducir del árabe la colección de cuentos que se llamó *Libro de los engaños e de los asayamientos de las mujeres*, el hijo del mismo rey, Sancho IV *el Bravo*, además del *Lucidario* y quizá del Código que se conoce con el nombre del *Espéculo*, mandó recopilar la colección de leyendas llamada *La gran conquista de Ultramar*. Hoy se ha desprendido del grupo de obras atribuído á iniciativas de don Sancho, los *Castigos e documentos*, cuerpo de máximas de buen gobierno, perteneciente sin duda á fines del siglo XIV ó al XV. El canciller Fernán Sánchez de Tovar, que recopiló anales de Alfonso X á Alfonso XI, y el gran maestre Juan Fernández de Heredia, recopilador de crónicas aragonesas, son de este lugar.

Libro más importante que todos estos, porque en él se inicia la literatura caballeresca y aparecen los tipos del caballero y del *pícaro*, inmortalizados por la literatura de los siglos de oro, es el *Caballero Cifar*, impreso en 1512, al que también se han señalado fuentes francesas.

Un sobrino de Alfonso *el Sabio*, el infante don Juan Manuel (1282-1348), muéstrase, perdido su libro de cantares, como gran prosista en una serie de obras históricas ó didácticas, la *Crónica abreviada*, el *Libro*



Página del Becerro de las Behetrías, mandado formar por don Pedro I. (Archivo de la Chancillería, Valladolid)

de la Caza, el *Libro de los Estados*, el *Libro de los Castigos*, el *Libro de las Armas*, etc., pero, sobre todo, en *El conde Lucanor* ó *Libro de Patronio*, escrito en su primera parte hacia 1330 y terminado en 1335. Es una colección en cuatro partes compuesta de apólogos ó de cuentos morales, de escasa originalidad en la fábula; el relato, cuidadoso en cuanto á la acción, va derechamente á su fin sin digresiones, sin diálogos verdaderos, y la enseñanza se concreta, al final, en los versos de una máxima muy variados de forma, en que vemos hasta apuntar el endecasílabo, y que nos hacen lamentar la pérdida del cancionero de don Juan Manuel; no bastan ellos para estimar cumplidamente como poeta á este prosista tan personal, cuyo ideal de estilo está en decir las cosas «en las menos palabras que puedan ser». Fué impreso *El conde Lucanor* en 1575, por Gonzalo Argote de Molina, el cual hubo de conocer asimismo el *Libro de cantares*, hoy perdido.

La prosa del canciller Ayala, cuyo nombre enlaza este período con el siguiente, marca una transformación importantísima. «No es, dice Menéndez y Pelayo, un escritor enciclopédico como Alfonso *el Sabio*; pero es, después de don Juan Manuel, el tipo más perfecto que nuestra Edad Media ofrece del prócer escritor, del moralista práctico, del político que cosecha su doctrina, no en abstractos aforismos, sino en las andanzas y conflictos de la vida. Y es al mismo tiempo, sin controversia alguna, nuestro más grande historiador de los tiempos medios, el único que, sin desdoro, puede hombrearse con los grandes narradores de la edad de oro, desde Mendoza hasta Melo. Y es, finalmente (aunque no del modo exclusivo que pretendía Floranes), iniciador y fautor de un movimiento intelectual derivado en parte de la cultura francesa y en parte de la erudición latinoeclesiástica; mediante el cual se abren las puertas de Castilla á un nuevo género de prosa de tendencias clásicas, muy diversa de la deleitable prosa semioriental que campea en los patriarcales escritos del Rey Sabio, de su hijo y de su sobrino. Las *Crónicas de los reyes de Castilla, don Pedro, don Enrique II, don Juan I y don Enrique III*, en que el narrador introduce discursos de personajes históricos, á imitación de los historiadores clásicos, traen nuevo aliento á la historiografía.

Influencias extranjeras en este período. Menéndez y Pelayo, al referirse á la cuestión de influencias, decía que tan lejos andan de la verdad «los que como el inolvidable y doctísimo Amador de los Ríos se inclinan á negar sistemáticamente toda influencia francesa en nuestras letras de los tiempos medios, como los que, al modo de Damas-Hinard y aun de Puymaigre, se empeñan en convertirlas en un apéndice de la historia literaria de su nación, viendo por todas partes imitaciones, plagios y reminiscencias». Menéndez Pidal ha sostenido, desde 1898, la tesis del origen germánico ó visigótico de la epopeya española. Toda la Edad Media literaria es un juego de influencias constantes cuyo centro, desde el siglo X, está en Francia. La transmisión oral, por medio de los trovadores y juglares, explica esta serie de rapsodias y adaptaciones que ha de dar nacimiento, entre nosotros, al género más genuinamente nacional, á la épica popular, concreta en el romance.

Las fuentes de Berceo son latinas (Prudencio, san Bernardo, san Braulio, Girmaldo) ó francesas (los *Miracles de la Saincte Vierge*, de Gautier de Coincy). Las del *Libro de buen amor* están en la comedia latina del siglo XII titulada *Pamphilus de amore*; en los *Fabliaux* franceses, en los fabularios orientales y en Ovidio, sin contar las galaicoprovenzales á través de la poesía popular y las de obras eruditas como el *Alexandre*, que á su vez se deriva del *Alexandreis*, de Gauterio de Châtillon, y del *Roman d'Alexandre*, de Lamberto li Tors y Alejandro de Beruai.

Salvo la épica de asunto nacional, en todos los demás poemas el estudio de fuentes da modelos más próximos, en latín ó en francés, de que á veces los nuestros no son más que traducciones.

En la prosa histórica de los comienzos encontramos como una verdadera enciclopedia del saber. En este período apenas es posible distinguir de sus fuentes las obras originales, pues ya se ha indicado cómo promovieron traducciones, desde Alfonso *el Sabio*, los próceres que fueron príncipes también de las letras. Una traducción de Boccaccio, la *Caída de príncipes*, indica un comienzo de influencia italiana, aunque á través de escritos latinos, como también la extraordinaria difusión de la *Crónica troyana*, de Guido delle Colonne.

Período de formación (*siglo XV*). La poesía del siglo XV, reducida á los *Cancioneros*, y aun contado en sí nombres muy considerables, nada sería si en ese tiempo la fragmentación rapsódica de los antiguos cantos de gesta no hubiese producido un género que no ha cesado, desde entonces, de vivificar la poesía española: nos referimos al *romance* (V.).

Al siglo XV corresponden los más antiguos que se conservan, los llamados *romances viejos*, Quizá los hubo anteriores; en la *Crónica rimada*, fuente de algunos de ellos, se advierte ya una tendencia rapsódica, á destacar el episodio, al lado de la tendencia rítmica que da nacimiento al amplio verso de 16 sílabas, bipartido, con asonancia constante, que es característico del género, aunque no falten ejemplos en que el aso ante varíe con mayor ó menor frecuencia.

Su vitalidad produjo, primeramente, las imitaciones artísticas, unidas ya para siempre al cuerpo general del *romancero*, y entre las que se destacan los afortunadísimos *romances moriscos;* desde el siglo XVI, fué alma del teatro nacional; resucitó su boga con el romanticismo, y aun en la literatura moderna ha influido, dándole temas y formas. Impresos primeramente en pliegos sueltos ó de cordel, como los romances vulgares que aun hoy se hallan en las ferias ó llevan los cantores ambulantes, empezaron á recogerse en colecciones al mediar el siglo XVI, imprimiéndose las más antiguas en Amberes. Una sin fecha y otra de 1550, de Martín Nucio (*Cancionero de Romances*), coincidente con otra de Zaragoza del mismo año, de Esteban de Nájera (*Silva de Romances*), son ya contemporáneas, aunque sólo acogen romances *viejos*, de las primeras colecciones artísticas de Alonso de Fuentes (*Cuarenta cantos de diversas y peregrinas historias*, Sevilla, 1550) y de Lorenzo de Sepúlveda (*Romancero*, Amberes, 1551). En adelante, los romances compuestos á imitación popular por poetas eruditos van suplantando á los antiguos cantos, de tal modo que en el *Romancero general* de 1600, los *romances viejos* han desaparecido en absoluto. En el siglo XIX las colecciones de Agustín Durán, de Wolf y Hofmann, los trabajos de Milá y Fontanals y Menéndez y Pelayo, el estudio de las supervivencias del romance en los países de América y entre los judíos de Oriente, al ensanchar el campo á los investigadores les ofrecen nuevos datos y elementos que han de beneficiar una nueva recopilación general como la que tiene en estudio Ramón Menéndez Pidal á quien ya se deben publicaciones importantes acerca de esta materia.

Toma, pues, importancia desde los comienzos del siglo, la épica popular, la epopeya fragmentaria de puro carácter español en que Víctor Hugo, dejándose llevar por su fantasía, quiso ver no una *Ilíada*, sino dos: cristiana la una, musulmana la otra. Desechada por la





LA SEGVNDA PARTE
de las Quatrocientas respuestas. en q̃
se contienen otras quatrocientas respuestas a otras tantas pre-
guntas, que el Illustrissimo señor don Fadrique enrriquez Almi
rante de Castilla y otras personas embiaron a preguntar al mes
mo Auctor, assi en prosa, como en metro. Con cincuenta decla ra
ciones o glosas, en los lugares que parescio ser mas menester por
el mesmo Auctor. Impresso en Valladolid por F. de cordoua.
Año. De .M. .D. .L. .II. Con priuilegio.
Tassado por los Señores del Cõsejo a dos mrs. El pliego.

Portada de la segunda parte de las Cuatrocientas respuestas (1556)

ciencia de la literatura toda probabilidad de influjo árabe fundamental, puesto que sólo se manifiesta circunstancialmente en el Romancero, queda siempre, si no un poema orgánico, una serie de cantos en que se espeja el alma española por todas sus facetas.

De otra parte, la épica de los países extranjeros pasa también en ESPAÑA no ya en formas versificadas sino en su transformación narrativa; en los llamados libros de caballerías, cuya difusión en el siglo XV y en el XVI tiene bien presente todo el que haya leído la inmortal novela de Cervantes. *Amadís de Gaula*, de que se halla noticia desde el siglo XIV y cuya primera edición conocida es de 1508, da, á la vez, el tipo superior y el más original de estos libros. «Los libros de caballerías, dice Menéndez y Pelayo, á pesar de su extraordinaria abundancia, que excede con mucho á todas las demás novelas juntas de la Edad Media y del siglo XVI, no son producto espontáneo de nuestro arte nacional. Son una planta exótica que arraigó muy tarde y debió

á pasajeras circunstancias su aparente y pomposa lozanía. Muchos de ellos son traducciones, otros imitaciones muy directas; pero es cierto que en el *Amadís*, en el *Tirante*, en los dos *Palmerines*, el género se nacionalizó mucho, hasta el punto de parecer nuevo á las mismas gentes que nos le habían comunicado y de imponerse á la moda cortesana en toda Europa durante una centuria.»

La lírica, entre tanto, iba desarrollándose en la Península alrededor de dos tipos, el trovadoresco y el italianizante. Ambos tienen cumplida representación en el *Cancionero de Baena*, publicado por primera vez en 1851. Lo recopiló á mediados del siglo XV el judío converso Juan Alfonso de Baena, versificador mediocre, y comprende obras de muchos poetas desde algunos que vivieron al final del siglo XIV como el canciller Ayala y Pero Ferrús ó Ferrandes y que forman unos 60, en total, pertenecientes á todas las clases y jerarquías de la sociedad, nobles y plebeyos, políticos y eclesiásticos, cristianos é infieles. Los temas de amor ó de teología son los más frecuentemente tratados. En cuanto á la versificación, predomina al lado de la de metros cortos combinados en estrofas de muy varios esquemas, la llamada de arte mayor. Jorge Manrique y Juan de Mena marcan el apogeo de ambas tendencias. Las dos se casan admirablemente en las obras versificadas de Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana (1398-1458), que sabía unir la manera sentenciosa y filosófica de abolengo latino á la descriptiva y alegórica al modo italiano, que también le da la fórmula del soneto, por él intentado primeramente en nuestra lengua y á la gracia leve de la serranilla tradicional, desenvuelta por él en una forma donosa y aristocrática.



Portada del *Abito y armadura espiritual* por Diego de Cabranes. (Mérida, 1544)

Juan de Mena, en un poema alegórico titulado *El Laberinto de Fortuna* ó *Las Trescientas*, sigue las huellas del Dante; su estilo pomposo y rebuscado y su apresto retórico, evocan inevitablemente el recuerdo de su conterráneo Lucano y predicen el esplendor de un Góngora.

Con Villena, Santillana y Mena, en un *Arte de trobar* del primero, en el *Proemio* con que el segundo envió sus obras al condestable de Portugal y en el *Arte de poesía castellana* del cordobés, tenemos los primeros tratados de poesía escritos en nuestra lengua, documentos preciosos para conocer el desarrollo de las ideas estéticas y de la técnica literaria en aquellos días.

Desde la mitad del siglo XV se ve un florecimiento de poesía política verdaderamente notable. Las *Coplas de ay, panadera*, las del *Provincial*, las de *Mingo Revulgo*, que han de considerarse anónimas, á pesar de las atribuciones que han venido haciéndose á Mena, á Cota, á Pulgar, marcan los momentos más vivos, en una poesía que no perdona amago ni golpe y que en la expresión llega á extremos nunca vistos de grosería y obscenidad.

La poesía aristocrática, tanto la de la corte de Alfonso V de Aragón en Italia, que se agrupa en el *Cancionero de Stúñiga*, recopilado después de 1458, como la que en Castilla sigue y recoge en moldes que pueden considerarse clásicos todas las intuiciones poéticas de la Edad Media, producen obras de gran importancia. De los poetas de aquel cancionero nadie alcanza la altura de Juan de Dueñas en quien triunfa la manera alegórica de Juan de Mena, si no es Carvajal ó Carvajales, en sus remedos de poesía popular. Otros poetas del *Cancionero de Stúñiga*, cuyo manuscrito, conservado en la Biblioteca Nacional, no se publicó hasta 1872, son Suero de Ribera, Juan de Tapia, Pedro de Santafé, Juan de Villalpando, Juan de Andújar, Fernando de la Torre y el propio Lope de Stúñiga, que lo encabeza y le ha dado nombre. Otro poeta aragonés cuyo *Cancionero* personal se ha publicado, es Pedro Manuel Ximénez de Urrea, que al lado de sus graciosas inspiraciones, acomete la tarea de versificar la *Celestina*.

En Castilla rimaron Pedro Guillén de Segovia (nacido en 1413), traductor de los salmos y autor del primer diccionario de la rima; el madrileño Juan Alvarez Gato (1430-1496), y los dos Manrique, tío y sobrino. Gómez Manrique (1415-1490) es, sin duda, en conjunto el mayor poeta de la época que alcanza. Jorge Manrique (1440-1479), el sobrino, en general, no le alcanza en inspiración salvo en un momento inmortal que le llevó á superar y como á resumir todos los temas poéticos de entonces en una corriente de inspiración personal clara, solemne, precisa que dió nacimiento á la famosa elegía á la muerte de su padre el maestre de Santiago. Las *Coplas* de Jorge Manrique son monumento imperecedero de nuestra lírica medieval.

Todos estos poetas y otros en gran número (138) figuran en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo impreso en 1511. Un Cartagena, quizá el famoso obispo de Burgos, el vizconde de Altamira, Garci Sánchez de Badajoz, Diego de San Pedro, más famoso como prosista, el comendador Escrivá, de cuyos versos hay eco en Cervantes, Nicolás, Núñez, Luis de Vivero, Diego López de Haro, un Guevara y un Tapia no bien determinados, destacan, con algunos otros de entre la multitud de versificadores de toda casta y condición cuyos versos ha conservado el *Cancionero*, compilación verdaderamente afortunada, varias veces reimpreso en el siglo XVI con enmiendas y añadiduras. Castillo aprovechó para su colección otro *Cancionero* de Juan Fernández de Constantina, también de carácter general, como el *Cancionero* de Resende, compilación hispanoportuguesa más copiosa todavía, cuyos mejores versos castellanos son los del condestable de Portugal, hijo del infante don Pedro.

En el siglo XV empiezan á manifestarse las tendencias dramáticas, según puede verse en el epígrafe *Teatro*.

Menos importancia tuvo como escritor que como investigador curioso y explorador de la literatura y

de las ciencias Enrique de Villena (1384-1434), cuya prosa carece de todo agrado. La prosa novelesca, aparte los libros de caballerías, produce en el siglo XV algunas obras maestras. Alfonso Martínez de Toledo, arcipreste de Talavera (1398-1466), autor de una *Atalaya de Crónicas* y de unas *Vidas de San Isidoro y de San Ildefonso*, escribió en 1438 un libro capital: «sin bautismo, sea por nombre llamado arcipreste de Talavera, donde quier que fuese levado». Es una sátira contra *el loco amor*. Libro admirable, predecesor inmediato de *La Celestina* es no sólo un documento acerca de la vida nacional, sino también una de las cumbres de la prosa medieval. Mucho desciende ésta, así como la composición y el interés narrativo en *El siervo libre de amor*, artificiosamente compuesto por Juan Rodríguez del Padrón, en un género distinto que viene muy luego á producir una obra en verdad considerable: la novela de Diego de San Pedro titulada *Cárcel de amor* (1492), en que hay un estudio de caracteres que le da, para los gustos modernos, cierto picante sabor, ha hecho pensar repetidamente en un *Werther* del siglo XV. El éxito y la inmediata difusión que tuvo suscitaron imitaciones como el *Tractado de Arnalte y Lucenda*, que no falta quien considere anterior á la *Cárcel*, y que, como ella, se atribuye en las impresiones á Diego de San Pedro, y como los otros libros que cita Menéndez y Pelayo, *Processo de cartas de amores que entre dos amantes pasaron*, quizá de Juan de Segura; *Quexa y aviso contra amor de un cavallero llamado Luzindaro, y los casos de la hermosa Medusina*, del mismo; el *Veneris Tribunal*, de Luis Escrivá; la *Repetición de amores*, de Lucena; el *Tractado compuesto por Juan de Flores á su amiga donde se contiene el triste fin de los amores de Grisel y Mirabella*, etc.; la *Amorosa historia de Aurelio é Isabela* y la de *Grimalte y Gradisa*, ambas del mismo, y el *Libro de los honestos amores de Peregrino y Ginebra*, de Hernando Díaz. «Aun después de terminada su propia elaboración, dice Menéndez y Pelayo, que dura toda la primera mitad del siglo XVI, este género de novela erótica se combina en varias proporciones con los tipos afines, así con la novela bizantina de amores y de viajes modelada sobre el ejemplar de *Heliodoro, Clareo y Florisea; Selva de aventuras; Persiles y Sigismunda*..., como con la pastoral italiana, notándose por primera vez la conjunción de ambos géneros (que con venir de distintos orígenes coincidían en el mismo falso concepto de amor y de la vida) en el libro portugués de las *Saudades*, de Bernardino Ribeiro, más conocido con el título de *Menina e Moça*. Tal importancia histórica tiene la *Cárcel de amor*...»

La Celestina ó Comedia de Calisto y Melibea, impresa en Burgos, en 1499, significa, empero, un adelanto seguro en la prosa castellana. Aprovechando el ejemplo los dos arciprestes de Hita y de Talavera, su autor crea literariamente el habla vulgar y la construye por primera vez en propio y verdadero diálogo, pinta caracteres, imagina situaciones, hace, en suma, obra de poeta dramático, en una manera realista, llena por por todas partes de nobleza y de garbo. V. CELESTINA.

Los demás géneros de prosa tienen asimismo cumplida representación en todo el siglo XV. A medio camino de la novela y la historia están las obras de Alvaro de Luna (1385-1453), el favorito de Juan II, poeta como su ingrato rey, y más digno de consideración por el *Libro de las claras e virtuosas mugeres*, de imitación boccaccesca, y las de Fernán Pérez de Guzmán (1376-1460) entre las cuales se destaca, con la evidencia dramática de sus retratos, la tercera parte del *Mar de historias*, única original, pues las otras son traducciones de relatos franceses, conocida con el nombre de *Generaciones, semblanzas y obras*. La historia propiamente dicha se continúa en las *Crónicas de don Juan II, de don Alvaro de Luna, de Enrique IV*, obra ésta de Diego Enríquez del Castillo (1433-1504), del cual dejó otra crónica latina en sus *Gesta hispaniensia* el humanista Alfonso Fernández de Palencia (1423-1492), autor de obras alegóricas en que se demarcan relatos históricos (*La guerra y batalla campal de los perros contra los lobos*, el *Tratado de la perfección*


CLA DAN
Por precio justo se vende
El presente Jardin vuestro
En casa de Caruaial
El que leer lo pretende
Ruegue a dios por el maestro
Vasco diaz de Frexenal
Al quien carlo franc pan
En pendencias cō lanzgraue
Llegando al puerto la naue
Dio por nombre clauedan
Por el papagayo y llaue

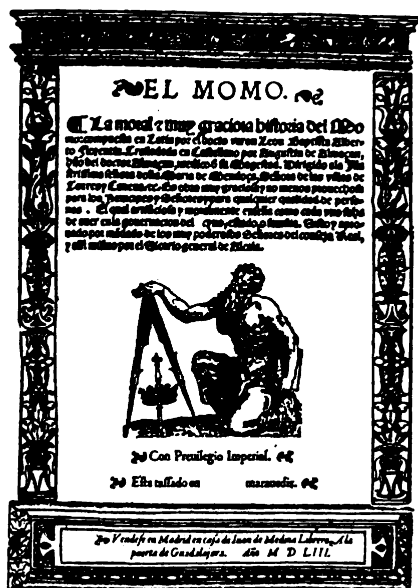
Facsímile de la penúltima hoja del libro *Jardín del Alma cristiana*, por Díaz de Fregenal. (Valladolid, 1552)

del Triunfo militar) y del primer diccionario español en su *Universal vocabulario en latín y romance*. La *Crónica de España*, de Diego de Valera (1412-1487), el *Tractado... de las estorias escolásticas de España*, de Diego Rodríguez de Almella y la *Historia de los reyes católicos* de Andrés Bernaldez, tienen méritos de seriedad ó de estilo, menores éstos que el *Victorial* ó *Crónica de don Pero Niño*, de Gutierre Diez de Games (1379-1450), en que el relato altamente novelesco se anima con descripciones, discursos y máximas, el *Libro de los claros varones de Castilla*, de Hernando del Pulgar; el *Libro del Paso honroso*, de Suero de Quiñones, obra de Pedro Rodríguez de Lena; las *Andanças e viajes por diversas partes del mundo*, de Pero Tafur (1410-1484) y la *Crónica sarracina*, de Pedro del Corral en que se cuenta el fin de la monarquía goda con fantasías que se aceptaron luego por los graves historiadores.

Al lado del castellano florecía el latín en la producción literaria. Los tratadistas de teología y filosofía adoptaban la lengua sabia, y hombres como Alfonso de Madrigal *el Tostado*, obispo de Avila, por ejemplo, escribían principalmente en esa lengua manejada por los doctos. Juan de Mena y Alfonso de Palencia fueron secretarios de cartas latinas del rey. El maestro Antonio de Lebrija (1441-1522) ó Nebrija, gran humanista, publicó en 1492 su *Gramática sobre la lengua castellana;* el bachiller Alfonso de la Torre en la *Visión deleitable de la filosofía y de las otras ciencias*, de propósitos enciclopédicos, y Juan de Lucena en el *Libro de vida beata*, nos dan, en castellano, el tipo de estas obras de pensamiento, hechas todas de reflejo, sin aportaciones originales á la historia de las ideas en el siglo que vió terminada la reconquista.

Siglo grande para la poesía da un brusco avance en la prosa, en él preponderan las obras de imaginación,

que ya se desbordan en los relatos caballerescos, ya se encauzan en las meditadas producciones aludidas, ya se entrecruzan con la historia; el deslinde no es muy fácil entre verdad y ficción. Pero, como sea, la literatura, al final del reinado de los Reyes Católicos, aparece formada, con propia fisonomía y sabor.


EL MOMO.
Con Preuilegio Imperial.
Esta tassado en marauedis.
Vendese en Madrid en casa de Iuan de Medina Librero, A la puerta de Guadalajara. Año M D LIII.

Portada de *El Momo*, por L. B. Alberto
(Alcalá de Henares, 1553)

Influencias extranjeras en este período. Si se considerase extranjera la escuela de trovadores galaico-portugueses á ella correspondería la más poderosa influencia en la poesía del siglo XV, pues se advierte tan clara que la lírica de lengua castellana puede considerarse como una evolución de aquélla. Ya hemos indicado, al hablar del *Cancionero* de Baena, que en él se juntaba la tendencia italianizante con la de tradición peninsular, merced al ejemplo de micer Francisco Imperial; pero las reminiscencias dantescas no desaparecen en todo el siglo y encarnan principalmente en la poesía alegórica de Mena, Santillana y Padilla *el Cartujano* y aun en los últimos años del siglo otra corriente italiana también la de la poesía franciscana, aparece en fray Ambrosio de Montesino y otros poetas menores. *La Divina Comedia* se traduce en este siglo, ya en prosa, ya en verso.

Empujéjase con estas influencias la de los clásicos latinos, Ovidio, Lucano, Virgilio y aun Horacio (visible en algún pasaje de Santillana); los cómicos Plauto, Terencio; los historiadores Tito Livio y Salustio, y los moralistas Cicerón, Séneca, pero más aún se advierte su peso en los prosistas que en los poetas. Las lamentaciones de Pleberio en el último acto de *La Celestina* dan casi un índice de la erudición de entonces, en que tienen su parte los griegos, con Plutarco, Platón y Homero, siquiera éste se retrate tan sólo en el pálido compendio de la *Ilíada* que forja la pluma de Juan de Mena.

La poesía medieval de Europa se vuelca, como hemos dicho, en las novelas caballerescas; sólo, por otra parte, eruditos como Santillana conocen los poetas franceses, italianos y en el culto de ellos incluyen á los catalanes, como Ausias March y Jordi de Sant Jordi. También aparece por primera vez en castellano una obra de autor inglés, la *Confessio amantis*, de Gower traducida por Juan de Cuenca, y de la cual había una versión portuguesa.

Es fácil ir rastreando, en los *Cancioneros*, los temas corrientes en la poesía europea de la Edad Media, eternamente repetidos. Y en las obras de filosofía, el influjo humanístico que vierte sobre los escritores de ESPAÑA un pálido reflejo del Renacimiento. Hombres como Enrique de Villena ó como el obispo de Burgos Alonso de Cartagena (1381-1456), grandes promotores de traducciones y divulgadores de la sabiduría extraña, ó próceres como Santillana, al corriente de todas las literaturas de su tiempo, fueron á la vez ejemplo de perpetua curiosidad y vehículo de ideas que, por sus esfuerzos, fructificaron con mayor ó menor lozanía en las letras patrias.

Primer período clásico. El Renacimiento (siglo XVI). Si hubo ó no propiamente un Renacimiento en ESPAÑA, no es en la literatura donde se manifiesta con caracteres autóctonos y originales. Vueltos los hombres de la Península á los asuntos europeos por el estruendo de las armas que en Italia primeramente y en el corazón del Imperio germánico después proclamaban el poderío del césar Carlos V, hubieron los mejores de dejarse influir por ejemplos de fuera. La introducción de la imprenta y la fama de los estudios universitarios, especialmente los de Salamanca y Alcalá ponen durante todo el siglo XVI en la vida española un calor de cultura y un ansia de saber que preparan el terreno para una próxima y esplendorosa cosecha.

No es, en la primera parte del siglo, distinto el ambiente literario de lo que era al finalizar el XV. La boga de los romances, la recopilación de los *Cancioneros* que van transformándose y admitiendo las producciones de las nuevas tendencias poéticas, la impresión y fortuna de los libros de caballerías, que vienen á imprimirse, terminarse y aun componerse en estos comienzos, cultivan el gusto popular en libros olvidados ó poco menos un siglo más tarde y borrados por el esplendor del *Quijote*. Pero los hombres de letras que salen de ESPAÑA y los italianos que traen vivo el impulso de los humanistas de aquel país, como Pedro Mártir de Anglería, secretario del emperador, Lucio Marineo Sículo, Andrés Navagero, pronto inician un nuevo estado de cosas literarias. Sobre todo en la poesía este influjo de Italia viene á determinar un cambio de gusto que varía los cauces en que se movía la inspiración española. Boscán, por consejo de Navagero, acometió la empresa de traer al castellano las formas poéticas acuñadas por los poetas italianos, y tal fué su fortuna, que ellas vinieron á recibir el espíritu de los grandes siglos españoles y á unirse en la tradición con las formas genuinas acendradas en los *Cancioneros*.

Cuál fuera la actitud de los poetas españoles ante tal movimiento, es bien sabido: Boscán no hubiera tal vez conseguido por sí tal éxito si su amigo Garcilaso de la Vega (1503-1536), con un delicado sentimiento amoroso y una comprensión sutil de la naturaleza, no hubiese hallado en esos moldes la expresión espontánea de sus afectos. Lo que en Boscán era esfuerzo y tentativa, Garcilaso lo apresaba como por don sobrehumano, sin violencias, en plena realización, mostrando que el camino nuevo podía recorrerse sin trabas y que conducía á resultados de clara belleza. Pero no se impuso la reforma sin recia oposición, como era de esperar, y cabeza visible de los poetas que mostraron su apego á las formas que la tradición de un siglo les daba, vino á ser Cristóbal de Castillejo (1490-1550). Hubo quien pasó de una tendencia á otra, como Diego Hurtado de Mendoza (1503-1575) y Gregorio Silvestre Rodríguez de Mesa (1520-1569). Pero casi todos los poetas se deciden por esas formas en que el endecasí-

labo, sólo en el soneto, en la octava real, en el terceto de rimas encadenadas, ó combinándose con el heptasílabo en las estrofas de la canción ó de la égloga se perpetúa hasta hoy con el octosílabo como uno de los dos metros fundamentales de nuestra poesía.

Además de Francisco Sa de Miranda (1485-1558) y de otros poetas portugueses que escribieron abundantemente en castellano, sin exceptuar á los mayores de aquel país, como Luis de Camoens (1524-1580), pronto se destacan cultivando la nueva métrica poetas españoles de la talla de Gutierre de Cetina (1518-1554), que debe su fama á un madrigal: *Ojos claros, serenos...*, de Hernando de Acuña (1522-1580) de Francisco y Cosme de Aldana, entre una gran cantidad de rimadores de menor interés, van españolizando aquellas formas importadas y dándoles nueva y peculiar fisonomía. Grupo aparte forman los **poetas andaluces**, ya los de la llamada **escuela sevillana**, con el maestro Francisco de Medina, Diego Girón, Cristóbal Mosquera, el delicioso epigramático Baltasar del Alcázar, y el mayor de todos, Fernando de Herrera (V.). Otro poeta andaluz, Luis Barahona de Soto (1548-1595) que fué, en concepto del cura cervantino, si no del propio Cervantes, «uno de los famosos poetas del mundo, no sólo de España», intentó la epopeya fantástica á la manera del Ariosto en sus *Lágrimas de Angélica*. De cuantos intentos épicoartísticos, dejando los caminos del romancero para adoptar las normas itálicas, que habían consagrado la octava real como metro narrativo, ninguna logró la fama y el alto valor de *La Araucana* (V.) de Alonso de Ercilla y Zuñiga (1533-1594). Ni Juan de la Cueva (1550-1609) en su *Conquista de la Bética*, ni Juan Rufo (1549?-1620?) en *La Austriada*, ni mucho menos Luis de Zapata (1532-1599) en el *Carlo famoso*, logran desprender, como Ercilla, de la pesadumbre del relato, destellos de verdadera poesía. Éstos abundan más, como veremos, en las epopeyas artísticas, semiolvidadas también y nunca superiores á la producción española de otros géneros en el siglo XVII. El XVI, que recoge y difunde en *Cancioneros* los antiguos romances, apenas los produce de propio numen.

Otra escuela poética, llamada **salmantina**, muestra ideales distintos de la sevillana, inclinándose á una sencillez y tersura de expresión que contrasta con la altisonante de los andaluces. Figura principal de esa escuela, que tiene, además, dos poetas tan puros como Francisco de Figueroa *el Divino* (1536-1617) y Francisco de la Torre (1534-1594), en quien la égloga, la canción y el soneto adquieren prestancia nobilísima, es la figura del maestro fray Luis de León (1528-1591), uno de los mayores poetas españoles de todos los tiempos (V.). Con fray Luis de León llegamos á los confines de la mística.

Una literatura religiosa del más alto interés desarróllase en este siglo vestida de las mejores galas del lenguaje llegado á cabal plenitud. Tiene sus más antiguas manifestaciones en el venerable Juan de Avila (1500-1569) y en los Alejo Venegas, Francisco de Osuna, San Pedro de Alcántara, que tanto influjo tuvieron sobre los místicos mayores entre los que culmina Santa Teresa de Jesús, ó sea Teresa Rodríguez de Cepeda y Ahumada (1515-1582), que en sus ardientes poesías y más aún en sus escritos en prosa ha dado, con todo el ímpetu de un espíritu que anhela por una eterna unión con su causa primera, ejemplo palpable del habla popular de su tiempo [V. TERESA (SANTA)]. Junto á ella es necesario nombrar á san Juan de la Cruz.

No hay que ver como una aspiración panteísta lo que mueve á nuestros místicos, ni aun en las enumeraciones y evocaciones de una gloriosa naturaleza terrenal como las que en su *Introducción al Símbolo de la fe* nos ha dejado en la más gallarda prosa oratoria, llena de amplificaciones, rotunda en los períodos, animadísima y vibrante de color en la imagen, fray Luis de Granada (1504-1588), autor también del *Libro de la Oración y Meditación* y de la *Guía de pecadores*, libros muy leídos hasta en nuestros días. Fray Diego de Estella (1524-1578), autor de unas *Meditaciones del Amor de Dios*; fray Pedro Malón de Chaide (1530-1590), con un *Libro de la Conversión de la Magdalena* en que se advierte una traza novelesca muy atractiva, y sobre ellos fray Juan de los Angeles (1536-1609) con sus *Triunfos del amor de Dios*, su *Lucha espiritual y amorosa* y sus *Diálogos de la conquista del Reino de Dios*, se acercan, por la belleza del estilo, á los místicos mayores. Junto á ellos se ha de nombrar á los escritores ascéticos padre Pedro de Rivadeneyra (1527-1611) con su *Tratado de la tribulación* y sus escritos de hagiografía; á fray Hernando de Zárate, que puso á prueba con su copiosa erudición *La paciencia cristiana*, y á los padres Alonso Rodríguez, Luis de la Puente, Juan Eusebio Nieremberg de la Compañía de Jesús. Como oradores destacáronse fray Luis de Granada y fray Alonso de Cabrera (1549-1598). La mística influyó mucho en la novela y en la poesía de este siglo y del siguiente y aun en escritores tan mundanos como Lope de Vega se halla á menudo un reflejo de este vivo foco de las letras castellanas.

Al lado de los místicos y ascéticos que caben en la más pura ortodoxia deben mencionarse aquellos otros raros escritores que se apartan de ella. Nadie en este punto más memorable que el protestante Juan de Valdés (1503-1541), con sus *Ciento y diez consideraciones divinas*. Pero más que á su obra religiosa debe celebridad al *Diálogo de la lengua*, cuya paternidad se le discute, que, en bellísima prosa, defiende la naturalidad expresiva y rechaza toda afectación. A Cipriano de Valera (1532-1625) se debe una versión de la Biblia, refundición labrada en bellísima prosa, de la de Casiodoro de Reina (1569).

Muy próximo á las corrientes de la mística española, que en él se unen á un neoplatonismo renacentista, está el libro de los *Diálogos de amor*, de León Hebreo, ó sea el judío Judas Abarbanel (1460-1520), compuesto quizá en castellano, pero conocido sólo en un texto italiano que se tradujo inmediatamente á todas las lenguas, incluso la española, y que fué de los libros más leídos en su tiempo. Herrera, fray Luis de León y Cervantes, lo conocieron y estimaron.

Los hombres que tuvieron á su cargo la *Biblia Políglota*, de Alcalá (1514-1522), Francisco de Vergara, Alonso López Pinciano, Herrera, Pedro Simón Abril, Gonzalo Argote de Molina, Francisco Sánchez de las Brozas, abrieron el paso á los estudios de erudición.

La sabiduría popular empezó á ser estudiada y recopilada, como ya lo fué un siglo antes por Santillana; y los primeros folkloristas fueron Juan de Mal-Lara (1525-1571), Blasco de Garay, Pedro Vallés, Hernán Núñez de Toledo, Sebastián de Orozco y el maestro Gonzalo Correas.

Para el estudio simultáneo del teatro en esta época vea el lector el epígrafe *Teatro* en este mismo artículo.

Tres clases de novela, una de las cuales no hace más que iniciarse, vemos surgir con obras de suma importancia en el siglo XVI, la novela pastoril, la histórica y la picaresca. Tiene la primera claros orígenes italianos: la *Arcadia*, de Jacobo Sannázaro, presto traducida al español, es el prototipo de este género, que puede considerarse como una amplificación ó evolución de la égloga; todo en él es convencional, y la prosa se interrumpe á menudo para dar paso al verso. Un portugués, Jorge de Montemayor (1520-1561), que escribió casi siempre en castellano, fué el autor del libro más afortunado de toda esta literatura, la

Diana (1559); sufrió en él la contaminación del género caballeresco, pero tanto su prosa como sus versos conservan aún gran encanto. Como *La Celestina*, la *Diana* tuvo imitadores y continuadores en la *Segunda parte de la Diana* (1564), de Alonso Pérez, que llegó á escribir una tercera, y en la *Diana enamorada*, de Gaspar Gil Polo (m. en 1591) que rivaliza con la de Montemayor. Jerónimo de Texeda, el sardo Antonio de Lo Frasso, Luis Gálvez de Montalvo, Bartolomé López de Enciso, Bernardo González de Bobadilla, Bernardo de la Vega y otros muchos, compusieron libros pastoriles que hoy no se leen sin enfado.

Un cuento morisco, la *Historia del Abencerraje y la hermosa Xarifa*, atribuído á Antonio de Villegas, se intercaló en ediciones tardías de la primera *Diana*, y ofrece como un boceto de novela en el género histórico que, en las postrimerías del XVI, da una muestra de sí tan sumamente importante en la *Historia de las guerras civiles de Granada*, de Ginés Pérez de Hita (1544-1619), que tuvo la virtud de mover el interés de Wáshington Irving, de Chateaubriand y de Walter Scott. El carácter de esta narración nos lleva á enlazar con la novela el relato propiamente histórico que con la *Guerra de Granada*, atribuída á Diego Hurtado de Mendoza (1503-1575), sin razones que basten á despojarle de esta paternidad, adopta la continencia de la historia al modo clásico. Otros historiadores, Jerónimo de Zurita (1512-1580), Ambrosio de Morales (1513-1591), Esteban de Garibay (m. en 1599), habíanle buscado base verídica en la investigación de documentos, inscripciones, etc. El sabor de la crónica se conservaba en los escritos de Florián de Ocampo (1499-1555), *Los cuatro libros primeros de la Crónica general de España*, Luis de Ávila y Zúñiga (m. en 1572), *Comentario de la guerra de Alemania* y en los relatos de los primeros conquistadores de América que referían los hechos acometidos y llevados á cabo por su propio esfuerzo, unas veces con sobriedad y valor de documentos, otras adobados en narraciones más ambiciosas; así las relaciones de Hernán Cortés (1485-1547), los libros de Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557), de fray Bartolomé de las Casas (1474-1566), de Bernal Díaz del Castillo (1492-1581), de Francisco López de Gomara (1511-1557), Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Francisco de Jerez, Agustín de Zárate, Francisco Cervantes de Salazar, Pedro de Cieza de León, etc., hasta llegar al inca Garcilaso de la Vega (1539-1615) en *La Florida del Inca* y en los *Comentarios reales*, obras de importancia, las primeras que la obtienen entre los escritos de naturales de las tierras recién conquistadas.

Luis Cabrera de Córdoba (1559-1623), Luis del Mármol Carvajal, Antonio de Herrera (1559-1625), fray Prudencio de Sandoval (1560-1621) no llegan, con sus libros, á la perfección artística de fray José de Sigüenza (1544-1606), que escribió la *Historia de la Orden de San Jerónimo*, atento, en primer lugar, al estilo «una manera de contar breve, lisa, sin afectación ni afeites», y luego, en segundo término, á «la verdad y la fe», ni á la gravedad del padre Juan de Mariana (1536-1623) en su *Historia de España*.

El otro tipo de novela busca un campo en que lo es todo la observación y el reflejo de la verdad en la vida ordinaria, con sus mezquindades y sobresaltos, con sus zumbas y trances apurados, con sus altibajos de forma, es la novela picaresca, cuyo abolengo está en *La Celestina*, y en ciertas imitaciones de ella, como, por ejemplo, en *La lozana andaluza*, de Francisco Delicado (1528). El primer libro en que el género se manifiesta ya perfectamente formado es el *Lazarillo de Tormes* (V.). *El Lazarillo*, como *La Celestina* y la *Diana*, tuvo continuadores, ninguno con el ingenio y el arte de su creador anónimo. El estilo epistolar, de que el siglo XV había dado buenos modelos en las cartas de Hernando del Pulgar, de la Reina Católica, del cardenal Cisneros y de Cristóbal Colón tuvo en el XVI con las de Antonio de Guevara, Pedro Rhúa, los humanistas y Antonio Pérez un considerable desarrollo. Al terminar el siglo podía decirse, con palabras de fray Pedro Malón de Chaide, que se encontraban ya «todas las cosas curiosas y graves escritas en nuestro vulgar, y la lengua española subida en su perfección, sin que tenga envidia á alguna de las del mundo, y tan extendida cuando lo están las banderas de España, que llegan del uno al otro polo».

Segundo período clásico. Culteranismo y conceptismo (siglo XVII). La coexistencia, en los años que terminan el siglo XVI y dan comienzo al XVII, de los más grandes escritores de que pueda enorgullecerse la literatura española, hace que este siglo sea, desde muy temprano, quien realice los ideales clásicos y dé cima á las tendencias planteadas por aquél. Todos los géneros, en efecto, que aquél inicia, llegan á madurez y perfección en estos escritores que viven entre uno y otro siglo y en los que inmediatamente toman su herencia. Sólo la mística, remontándose y decayendo con igual rapidez, no da frutos mayores que los de su iniciación y primer desarrollo. Pero la novela, el teatro, la lírica misma, logran en el transcurso del nuevo siglo una plenitud que sólo se vislumbraba en el precedente.

En 1605 se publica la primera parte del *Quijote*; diez años después, la segunda. Miguel de Cervantes Saavedra (1547-1616) llega con ese libro á la cumbre del genio. (V. CERVANTES y QUIJOTE). Cervantes cultivó todos los géneros que la moda sacaba adelante. El pastoril, el picaresco, tienen contribuciones suyas, y si el caballeresco no las tiene, es porque iba ya de vencida y porque la mejor lograda hazaña de don Quijote fué la de acabar con ese tipo de novelas llegado á extrema degeneración y avulgaramiento. Aun, sin embargo, se compusieron, después del *Quijote*, algunos libros de caballerías, pero ya su importancia fué nula.

Entre la primera y la segunda parte del *Quijote*, un escritor desconocido, que se firmó Alonso Fernández de Avellaneda, dió á luz en Tarragona una *segunda parte de Don Quijote* (1614), que tuvo la virtud de acelerar la genuina continuación de Cervantes y de excitar la saña del gran novelista. V. FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA (ALONSO) y QUIJOTE (FALSO).


Retrato de Lope de Vega, según se encuentra en *El laurel de Apolo*

Contemporáneo de Cervantes fué Lope Félix de Vega Carpio (1562-1635), á quien se llamó en vida *fénix de los ingenios* y *monstruo de la Naturaleza* por la fecunda actividad que desde los primeros años mueve su pluma y le lleva á los géneros más distintos.

El teatro viene á ser la principal creación del siglo XVII y debe, en gran parte, su vida y su animación á Lope de Vega. Nadie le supera en pasión, en movimiento, en ingenio; otros autores, sin embargo, dan á sus obras contenido de mayor peso ó, sencillamente aspiraciones más ambiciosas.

Solamente Tirso de Molina y Ruiz de Alarcón rivalizan en realidad con Lope (V. las biografías de estos autores, el epígrafe *Teatro*, y los artículos literarios

dedicados á muchas de sus obras). Paralelamente al teatro, desarrollábase la novela, dando valor y categoría principal al género picaresco, y quedándose olvidados poco á poco, juntamente con el caballeresco, el histórico y el pastoril. Desde 1599, en que se publica la primera parte del *Guzmán de Alfarache* (V.) (la segunda es de 1604), la picaresca se pone á la cabeza en los géneros narrativos. Su autor, Mateo Alemán, dió en ese libro más amplio giro á la picaresca, mezclándole reflexiones morales que llegan á parecer impertinentes. El libro tuvo éxito inmediato y alcanzó al pronto más difusión que la que había de tener el *Quijote*, y tuvo también su intruso continuador en una segunda parte apócrifa que salió á luz en 1602, con la firma de Mateo Luxán de Sayavedra, no identificado tampoco.

Discútese asimismo la personalidad de Francisco López de Ubeda, que figura como autor de *La pícara Justina* (1605). Puyol quiere que sea también seudónimo, y adjudica su paternidad al dominico leonés fray Andrés Pérez. La obra, ni en estilo ni en traza se remonta á gran altura. En 1612 publica Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo (1581-1635) *La hija de Celestina*, en que se evoca ya directamente el recuerdo del libro magistral que tiene la picaresca en germen; su autor, que lo es también de varias novelas, poesías y obras teatrales, merece más fama de la que ha obtenido y modernamente ha empezado á estimársele de otra manera. Vicente Espinel (1551-1624) deja en la historia de la picaresca otro libro ejemplar con sus *Relaciones de la vida del escudero Marcos de Obregón* publicadas en 1618. Es un modelo de relato vivo, animado, chispeante, lleno de inventiva, y en él se inspiró varias veces Le Sage, que con su *Gil Blas de Santillana* (1715-35) trasplantó á la literatura francesa este género netamente español. A Espinel se le tiene por inventor de la décima, llamada también *espinela*.

En todo el siglo se imprimen obras de este género, y de las últimas, la más importante es el *Gran tacaño*, de Quevedo, á que luego se hará referencia. Nombremos sólo aquí á un desconocido, Carlos García, autor de *La desordenada codicia de los bienes ajenos* (1619); á Jerónimo de Alcalá *(Alonso, mozo de muchos amos)*; á Diego Duque de Estrada *(Comentarios del desengaño de sí mismo)*; á Juan Valladares de Valdelomar *(El caballero venturoso*, la *Vida y hechos de Estebanillo González*, narrada, al parecer, por el protagonista); el *Siglo pitagórico*, de Antonio Enríquez Gómez; la *Garduña de Sevilla*, de Alonso del Castillo Solórzano, y el *Periquillo el de las gallineras*, de Francisco Santos, para tener idea de la vitalidad del género.

Otros tipos de narración produjeron Antonio Liñán y Verdugo (*Guía y aviso de forasteros*, 1620), Francisco de Lugo y Dávila (*Teatro popular*, 1622), Gonzalo de Céspedes y Meneses (*El español Gerardo*, 1615-17; *Historias peregrinas y ejemplares*, 1623; *El soldado Píndaro*, 1626); María de Zayas y Sotomayor (*Novelas amorosas y ejemplares*, 1637-47), etc. Dicho está que en los autores de novelas picarescas mencionados se encuentran también narraciones de la tendencia moral ó simplemente de imaginación que produce éstas.

La poesía va también por caminos nuevos. El *Romancero general*, de 1600, que ha eliminado todos los viejos romances de tradición popular, substituyéndolos por romances artísticos, y las *Flores de poetas ilustres*, antología publicada en Valladolid en 1605 (sólo la primera parte; la segunda ha estado inédita hasta fines del siglo XIX), nos permiten ver la transformación que sobreviene en ese terreno. En cuanto á formas, no puede afirmarse que el siglo XVII introduzca grandes novedades; siguen prevaleciendo, como metros, el endecasílano y el octosílabo; aquél triunfa en el soneto, que con Lope, con Góngora, con los Argensolas, con Quevedo, con el anónimo poeta religioso que escribió *No me mueve, mi Dios, para quererte...* (hoy se pretende adjudicar esa obra á fray Miguel de Guevara), llega á su más alto esplendor, se combina, para el poema épico, en octavas reales, y para la elegía, en tercetos de rima encadenados, intenta distintas formas estróficas, más breves y no tan artificiosas



Tirso de Molina

como las de la canción petrarquesca del XVI, domina, combinado con el heptasílabo, la libertad de la silva, y el octosílabo vuelve á sonar en el romance, desdeñado por los poetas cultos del siglo anterior, y con Lope y Góngora añade al romancero un vistoso capítulo, y con Quevedo adquiere el tono agresivo y zumbón de la jácara.

La elocución poética pasa por una crisis profunda. Desechando la naturalidad de fray Luis de León y los salmantinos y acentuando los intentos de Herrera, se lanza por aventurados caminos en seguimiento de Góngora, colaborador de las *Flores*, como todos los poetas de fama que la corte de Felipe III reunió en Valladolid por aquellos años. A Luis de Góngora y Argote (1561-1627) suele presentársele como el ángel de las tinieblas que arrastró la poesía española á un pavoroso despeñadero. Hoy empieza á mirársele de otro modo. La modalidad representada por él que se llama gongorismo ó culteranismo, corresponde con el marinismo italiano, con el preciosismo francés, con el eufuísmo inglés en significación y aun cronológicamente.

Introdúcense toda suerte de neologismos y arcaísmos, sutilízanse las imágenes, se multiplican las metáforas, se busca no la expresión directa, sino la total aprehensión de las cosas por medio de los más inverosímiles rodeos, de las alusiones más lejanas, de los símiles más atrevidos, y se llega á crear un estilo, el estilo culto, en que de tal modo aparece concentrada la belleza que se hace difícil su percepción. El esfuerzo por un estilo que se juzga apropiado á ciertos asuntos y no á otros, y que en Góngora, gran poeta en todo momento, produce obras maestras, inconfundibles con las de sus imitadores, peor dotados, en quien la obscuridad y la confusión no están nunca acompañadas de la luz que, en último término, ha de servir de guía en ellas.

Góngora, que tuvo un precursor en Luis Carriles y Sotomayor (1583-1610), tuvo en seguida imitadores, entre los cuales el más preclaro fué el conde de Villamediana, Juan de Tarsis (1582-1622); pero tuvo, sobre

todo, una influencia innegable aun en sus mismos adversarios. Lope de Vega, Quevedo, Jáuregui, se inclinaron ante el mismo á quien combatían. El gongorismo se extendió al púlpito con fray Hortensio Félix de Paravicino (1580-1633). Y, en la prosa, se alió, para la técnica, á la labor de los conceptistas. El conceptismo, sin embargo, se inicia en los versos mezquinos y á veces ridículos del devoto Alonso de Ledesma (1562-1633). V. CONCEPTISMO.


Una escena de *El diablo cojuelo*, por Augusto L. Egg. (Galería Tate, Londres)

Haciendo, fragmentariamente, la historia de la prosa castellana, Menéndez Pidal ha indicado el predominio de la frase elíptica en el siglo XVII, contrastando con los usos del siglo XVI. Tal forma era la apropiada «para el estilo *conceptuoso* que entonces predominó entre los prosistas (contrario al que dominó en los poetas, el *culterano*). Lo que principalmente buscaba el conceptista al escribir, era hacer gala de agudeza é ingenio, por eso muestra gusto especial por las metáforas forzadas, asociaciones anormales de ideas, transiciones bruscas, y gusto por los contrastes violentos en que se funda todo humorismo, que humoristas son los grandes escritores de este siglo, Quevedo y Gracián. En estos autores geniales, el conceptismo aparece lleno de profundidad, la frase encierra más ideas que palabras (al revés del culteranismo, que prodiga más las palabras que las ideas); pero en los autores de orden inferior de este siglo la agudeza suele estribar únicamente en lo rebuscado del pensamiento, en equívocos triviales y en estrambóticas comparaciones. El siglo XVI fué el de esplendor de la prosa castellana, el XVII es ya de decadencia, y uno de los síntomas de ésta es precisamente el buscar como principal razón de la obra literaria el artificio y la agudeza.»

Dos escritores tuvo el conceptismo que merecen con propiedad el nombre de grandes: Quevedo y Gracián. El primero fué, de todos los escritores de su siglo, y quizá también de los siglos anteriores, el que ha realizado mejor el tipo del hombre de letras, en el concepto que hoy se tiene de él. Hizo serios estudios, trató gentes de todas las categorías sociales, viajó, estuvo en correspondencia con sabios y eruditos extranjeros, y su vida, consagrada en gran parte á los asuntos públicos y nunca exenta de amarguras, le puso en contacto con todos los ambientes y le dió á probar todas las fortunas. Autor de la última novela picaresca importante, la *Vida del buscón*, en ella y en las ficciones satíricomorales que llamó los *Sueños*, contrasta su nimia observación de la más baja realidad con el vuelo oblicuo de la fantasía.

Baltasar Gracián (1601-1658), desde su primer libro, *El héroe*, de 1637, marca una orientación moral de que nunca se aparta. No le caracterizan tanto *El político* y *El discreto* como el *Arte de ingenio*, de 1642, refundido seis años más tarde con el título de *Agudeza y arte de ingenio*, ó la novela alegóricofilosófica *El criticón*, de 1651 á 1653. La primera es como un manifiesto del conceptismo, que Gracián defiende y practica, esforzándose por hacer el párrafo breve, la sentencia aguda, la palabra precisa, en dar, si le es posible, con la palabra única.

Tocada de conceptismo y más próxima á las novelas fantásticas de Quevedo que á otro cualquier escrito del género narrativo, es *El diablo cojuelo*, de Luis Vélez de Guevara, imitado también por Le Sage, y más leído hoy que cuantas obras dramáticas diéronle popularidad en su siglo.

Aparte del movimiento culterano mantuviéronse en la lírica los Argensolas (Lupercio Leonardo, 1559-1613, y Bartolomé Leonardo, 1562-1631), aragoneses, de numen sentencioso, moralizadores, representantes de una dorada medianía poética; Cristóbal de Mesa (1559-1633), tampoco arriesgado en su elocución ni en su técnica, y los andaluces de las *Flores*, con Pedro Espinosa (1578-1650), al frente, en quien perdura la influencia italiana, más visible en los de segundo orden que en el propio Espinosa, cuya dicción tiene singular fragancia y dulzura. En el grupo sevillano vemos á Juan de Arguijo (1654-1625), que da al soneto objetividad y solidez; á Rodrigo Caro (1573-1647), erudito y arqueólogo, que con una sola canción *(A las ruinas de Itálica)* merece tanta fama poética como el que más, y con él á Juan de Jáuregui (1583-1641), egregio traductor, elogiado sobremanera por Cervantes, del *Aminta* de Tasso; á Francisco de Rioja (1583-1659), el cantor de las flores, autor de bellísimas silvas y acendrados sonetos, y al anónimo (quizá Andrés Fernández de Andrada) que forjó la admirable *Epístola moral á Fabio*, último destello de la poesía de esta escuela, que es á la de los siglos de oro lo que la elegía de Jorge Manrique al arte de los cancioneros.

La poesía épica anima aun el estro de fray Diego de Ojeda (1570-1615), autor de *La Cristiada* que, en concepto de Quintana, era uno de nuestros mejores poemas extensos; de fray José de Valdivielso (1560-1638), no tan feliz en su *Vida, excelencias y muerte del patriarca san José*, como en ciertos romancillos y canciones de su *Romancero espiritual*, de Alonso de Acevedo, autor de una *Creación del mundo* (1615), que tiene versos muy notables, y sobre todo, de Bernardo de Balbuena (1568-1625), de quien es el último poema caballeresco importante, en *El Bernardo*, y de la última novela pastoral en el *Siglo de oro en las selvas de Erífile*, ambos de ascendencia italiana; y se hace burlesca en *La Mosquea*, de José de Villaviciosa (1589-1633).

Quevedo, como antídoto contra el culteranismo, publicó en 1631 las poesías de fray Luis de León y de Francisco de la Torre. El ejemplo sólo sirvió para que se conociese á dos buenos poetas y para que al segundo, por cierta confusión de su editor, se le hiciera pasar por el propio Quevedo, tan diferente de él en todo. Esteban Manuel de Villegas (1589-1669) inauguró en sus versiones de Anacreonte y en sus rimas originales un género que estaba llamado á gozar de gran boga en el siglo XVIII y que también tuvo sus cultivadores en las postrimerías del anterior: la anacreóntica, que en nosotros ha de considerarse tal vez como transformación del madrigal. Su renombre, de precocidad y el favor con que fué acogido le presentaron como una esperanza. A continuación de sus obras hay que citar las de Francisco de Borja, príncipe de

Esquilache (1581-1658), y las de Bernardino de Rebolledo (1597-1676).

El influjo de Góngora ó el de Quevedo, ó ambos á la vez, se dan en los poetas tardíos, de los cuales citaremos á Salvador Quinto Polo de Medina, Agustín de Salazar y Torres y Francisco Manuel de Melo, que tiene su puesto propio como prosista; al final del siglo lo ocupan poetas de escaso ó ningún mérito, cuya obra se continúa con los del siguiente.

Pero una nueva generación dramática sale al palenque después de la que se desarrolla en derredor de Lope. Es astro principal de ésta, Pedro Calderón de la Barca, que ha sido por mucho tiempo el monarca indiscutible del teatro español. V. su biografía y TEATRO, y los artículos literarios de muchas de sus obras.

Entre los contemporáneos de Calderón, dos poetas se destacan con valor más alto que los restantes: Francisco de Rojas Zorrilla y Agustín Moreto y Cavana. La historia produce en este período obras importantes con la *Expedición de los catalanes y aragoneses contra turcos y griegos*, de Francisco de Moncada (1586-1635) que continúa la manera grave y sentenciosa del siglo XVI, en *Las guerras de los Estados Bajos*, de Carlos Coloma (1567-1637), de estilo claro y noble, en la *Historia de los movimientos y separación de Cataluña*, del portugués Francisco Manuel de Melo (1611-1667), discípulo de Quevedo, de frase cortada y rebuscada expresión, y en *La conquista de Méjico*, de Antonio de Solís (1610-1686), más digno de admiración literaria que de crédito absoluto. No faltan otros muchos historiadores, pero sus obras no exigen mención cuando se trata de literatura. No se puede pasar en silencio, por el contrario, la figura de Diego Saavedra Fajardo (1584-1648), escritor político de poderoso entendimiento (*Corona gótica, República literaria, Empresas políticas, Política y razón de Estado del rey católico don Fernando)*, de estilo muy trabajado y solemne, que busca la expresión inmutable, aun á costa de dar impresión de artificio.

Los escritos de filología, la crítica literaria, la preceptiva tuvieron gran desarrollo en este siglo. De 1611 es el *Tesoro de la lengua castellana*, de Sebastián de Covarrubias y Orozco, cuyo nombre es inseparable del de Bernardo Aldrete (1565-1645), y á su lado se ha de citar al maestro Gonzalo Correas (m. en 1630), cuyo *Vocabulario de refranes y frases adverbiales* se ha impreso recientemente. Multiplícanse y complétanse las ediciones del *Arte poética*, de Juan Díaz Rengifo, publicada en 1592. Las polémicas del culteranismo y del conceptismo dan buen contingente de tratadistas, favorables ó adversos á las nuevas modas. Así, por ejemplo, á Góngora le ataca en una carta de 1613 el humanista Pedro de Valencia (autor de obras latinas), y en 1617, Juan de Jáuregui, en su *Antídoto*, y en 1639 Manuel de Faria y Sousa, portugués, comentando los *Lusiadas*, de Camoens, y toman su defensa Pedro Díaz de Ribas, en sus *Discursos apologéticos* (1625); Salcedo Coronel, en el comentario de su edición gongorina (1628-1648); José Pellicer de Salas y Tovar, en sus *Lecciones solemnes* (1630); Cristóbal Salazar Mardones, en su *Ilustración y defensa de la fábula de Píramo y Tisbe* (1636); Angulo y Pulgar, Valderrama, Francisco de Anaya y, sobre todo, Gracián, para quien Góngora representa el verdadero tipo del poeta.

Rodrigo Caro, Juan de Mal-Lara, Bartolomé Jiménez Patón, Tomás Tamayo de Vargas, José Antonio González de Salas, Francisco Cascales, el autor desconocido del *Centón epistolario* (1630), que se atribuyó al bachiller Cibdareal; Nicolás Antonio (1617-1684), que dejó preparada su *Bibliotheca hispana*, en latín, monumento biográfico y bibliográfico de utilidad constante, y muchos más, deben ser citados como hombres en quienes tomaron impulso ó tuvieron repercusión las corrientes literarias del siglo.

Hemos señalado la escasa importancia en él de la mística y aun de la literatura puramente religiosa. No hemos de olvidar, sin embargo, el movimiento que despertó, más en el extranjero que en ESPAÑA, con su *Guía espiritual*, el filósofo del quietismo, Miguel de Molinos (1627-1697).

La vida literaria de los siglos de oro tomó singular animación. En ella abundan las contiendas, las polémicas. Los más grandes escritores no se tratan con la mayor cordialidad. Muchos ecos de esta guerra se hallan en *El pasajero*, de Cristóbal Suárez de Figueroa (1571-1645), autor de obras más ambiciosas, con carácter enciclopédico, poeta y dramático estimable, buen traductor de Guarini.

Desde el siglo XVI pusiéronse de moda las academias al estilo de las italianas. Las hubo en Sevilla, en casa del duque de Alcalá, del veinticuatro don Juan de Arguijo, de Jiménez de Enciso, de Pacheco; en Valencia, como la famosa de los Nocturnos; en Madrid, como la de los *Humildes; Imitatoria*, las del conde de Saldaña, la de Silva y Mendoza, la de Medrano, la *Madridense*, llamada también Peregrina, Mantuana, Castellana; las hubo en Zaragoza, en Toledo, en Nápoles; se juntaron en ocasiones extraordinarias. Los académicos usaban sobrenombres arcádicos; abríanse discusiones, se leían vejámenes, llegaban á suscitarse enemistades y pendencias.

Influencias extranjeras en los siglos de oro. En los siglos XVI y XVII se desarrolla la literatura española con propia fuerza y produce, á la vez, sus mejores ingenios. Sobre todos gravita una influencia evidente: la de Italia. Tan fuerte es, que viene á dar nuevos moldes á la poesía española, cambiando por completo las formas y el espíritu de ella. Se exagera quizá al decir que Navagero, aconsejando á Boscán, determinó ese cambio. No hubo tal consejo en las demás naciones de Europa que, sobre poco más ó menos en los mismos días, se abren al ejemplo de Italia y le piden prestadas formas é ideas. Pero claro está que Boscán, por sus versos calcados sobre los del Petrarca, y también con su prosa de *El cortesano*, admirable traducción del libro de Castiglione, es uno de los cauces del italianismo en sus comienzos españoles. Garcilaso de la Vega, sobre cuyas imitaciones de latinos é italianos tanto se ha escrito, halla en Bernardo Tasso el esquema de la estrofa que emplea en la *Flor de Gnido* y que de él pasa á fray Luis de León y san Juan de la Cruz; fray Luis traduce al Bembo; y con el Petrarca, Tausillo, Amalteo, Sasso, Ariosto, Torcuato Tasso, dan constantes modelos á nuestros poetas. No faltan españoles que se italianizan á tal extremo que abandonen su lengua por la de Italia; el caso de Benedetto Gareth (Chariteo, 1450-1514). Ni españoles que logran influencia en Italia, como Judas Abarbanel (1460-1520) que dió con sus *Diálogos de amor* de León Hebreo, un reflejo de misticismo neoplatónico que recayó sobre aquel país y aun sobre Europa entera á través de traducciones; una italiana lo dió á conocer á los españoles mismos que lo retradujeron varias veces.

Ariosto y Tasso dieron á la epopeya su nueva forma, pero justo es decir que entre sus imitadores de ESPAÑA ninguno se remontó á la altura de la epopeya popular española ni aun á la de sus modelos itálicos. Y en la novela misma y en el teatro los poetas y cuentistas italianos aparecen detrás de los mismos dramas de Lope y de las mismas novelas de Cervantes. Jáuregui traduce al Tasso, Suárez de Figueroa á Guarini, Jerónimo de Lomas Cantoral á Tausillo, Diego Dávalos Figueroa á Vittoria Colonna, Enrique Garcés al Petrarca; y los prosistas Boccaccio, Castiglione, Bembo, Sannázaro, el *Aretino*, Della Casa, Guicciardini, encuentran igualmente traductores.

Contrasta esto con la extremada rareza de versiones de las demás lenguas, no siendo la griega y más

aún la latina. Y ya hemos indicado hasta qué punto las ideas que el Renacimiento y la Reforma dan á Europa entera, penetran lentamente en ESPAÑA, á no ser en sus formas artísticas. Sin embargo, no falta un grupo de hombres, los Vergara, Juan y Francisco, Diego López de Cortegana, traductor de Apuleyo, y otros en quienes las doctrinas de Erasmo lleguen á dar fruto.



Portada de los *Remedios contra próspera y adversa fortuna*, por el Petrarca (Traducción; Sevilla, 1534)

Nuestros dramáticos, más que dejarse influir, influyen ellos en el teatro de Francia, de Inglaterra, de Italia misma. Y en otro terreno el caso de Quevedo, que lo ha leído todo y todo lo asimila y comenta y transforma, es una excepción.

Períodos de adaptación y neoclásico (siglos XVIII-XIX). La primera mitad del siglo XVIII produce pocos verdaderos poetas y da, en cambio, una multitud de versificadores, entre los cuales pocos se destacan por cualidades de ingenio ó de técnica. De los géneros cultivados en el siglo anterior, salvo en casos de imitación directa, van definiéndose en forma relativamente nueva, y más á imitación de lo extranjero que, como desarrollo de lo nacional, el anacreóntico, fiel en la cadencia á Villegas, y el moral ó filosófico. Junto á los metros cortos reina el endecasílabo, con factura un poco relajada; empieza á dársele asonancia de romance, con desprecio del octosílabo, aprendido en el *Romancero*, harto breve y bajo según Hermosilla, el traductor de la *Ilíada*, para cantar altos hechos. El verso suelto, en cambio, logra singular fortuna. Florece la sátira. El soneto abunda, pero entre la espantable cantidad de los que se producen, inútilmente se busca un valor nuevo. Acentúase la tendencia didáctica y aquí y allá un chispazo de color, ó de sentimiento, ó de curiosidad por lo nuevo, anuncian el próximo romanticismo.

La prosa sufre igualmente una transformación importante, perdiendo riqueza en el vocabulario y amoldándose en su construcción al tipo francés. De los géneros antes cultivados, la novela decae hasta lo inverosímil; en cambio, el nuevo interés por las cuestiones políticas, económicas, científicas, que lleva hacia la Europa influída por el espíritu francés la atención de los mejores hombres de ESPAÑA, produce una considerable masa de escritos en que, como no hay tradición española acerca de tales materias, el asunto prevalece sobre la forma que va empobreciéndose y viciándose rápidamente. Los escritores más castizos, los que tienen mayor sentimiento de la prosa como arte, un Jovellanos, un Moratín, no se libran tampoco del contagio. Tanto el vocabulario como la sintaxis abundan en galicismos, ya desde entonces nunca desterrados de la producción literaria.

El cambio de dinastía que sobrevino al morir en 1700 Carlos II, lo explica en parte. Quizá sin ese cambio hubiera ocurrido lo propio. Como la Italia renacentista en sus tiempos, la Francia enciclopedista irradiaba sobre Europa entera. Lo que hizo en ESPAÑA la nueva monarquía fué facilitar la adaptación, estableciendo, á imitación de las francesas, instituciones llamadas á influir en los asuntos literarios de una manera importante. En 1711 se funda la Biblioteca Nacional, en 1714 la Academia Española, en 1738 la de la Historia. No faltan otras Academias, al tipo de las reuniones privadas del siglo XVII, entre las que merece señalarse la llamada Academia del Buen Gusto (1749-1751), que reunió á los mejores y á algunos de los peores literatos del tiempo. La naciente Academia Española dió pronto su primer Diccionario (el de *Autoridades*, 1726-39), y en 1737 Juan Martínez Salafranca y Jerónimo Puig acometieron la empresa de fundar un periódico, el *Diario de los Literatos de España*.

Las Academias oficiales reunieron principalmente á los partidarios de las nuevas tendencias. El que las proclamó, en cuanto á literatura se refiere, fué un poeta de buena cultura, versado en letras clásicas, dado en gran parte á la preceptiva de Boileau y á lo que ésta acomodaba de Aristóteles y Horacio. La *Poética* de Ignacio de Luzán (1702-1754), publicada en 1737, llegó á adquirir autoridad y á ser una especie de Código en materia literaria. Una sátira firmada con el seudónimo de *Jorge Pitillas* (José Gerardo de Hervás, m. en 1742) recalca sus ideas.

Trataba Luzán de dar un sentido á las letras, que, en sus días, agotaban la herencia del culteranismo y del conceptismo, viniendo, de la exageración de sus defectos, á la más deplorable y prosaica manera. Todavía la musa cristiana de Gabriel Alvarez de Toledo (1662 1714) alcanzaba momentos felices de inspiración

discreta. Eugenio Gerardo Lobo (1679-1750), incansable versificador, perseguía con sosa facilidad á las esquivas musas. José León y Mansilla continuaba las *Soledades* de Góngora, Torrepalma, Porcel, Nieto, Molina, éste á lo burlesco, intentaban el poema largo. Beregaso y Luján escribía vidas de santos en metro de seguidillas. El marqués de Lazán, Villarroel, Tafalla y Negrete, Marujan y Bernaldo de Quirós, no eran capaces más que de hacer buenos á los otros.

Poeta y prosista más digno de interés fué el estrafalario profesor salmantino Diego de Torres Villarroel (V.) (1693-1770). Su prototipo era Quevedo. No sólo su *Vida*, sino cualquier escrito suyo, tiene no poco de autobiográfico. Su estilo es de filiación clásica, pero desordenado, revuelto, el tipo del verdadero estilo de transición.

A su lado, fray Benito Jerónimo Feijóo y Montenegro (1676-1764) representa un tipo de cultura muy diverso. Escritor enciclopédico es Feijóo, trabajador incansable. No salió de su retiro provinciano sino para hacer rápidas visitas á Madrid; en su celda de Oviedo escribió infatigablemente hasta los ochenta años. Citando á un comentador de principios del siglo XIX, diremos que Feijóo «ha producido una fermentación útil, ha hecho empezar á dudar; ha dado á conocer libros distintos de los que aquí se leían; ha despertado la curiosidad».

La publicación del *Teatro crítico universal*, de Feijóo, y luego la de sus *Cartas eruditas*, causaron sensación profunda y suscitaron prolijas controversias. De todo escribió el docto benedictino y de todo su discípulo y defensor, el padre Martín Sarmiento (1695-1771), autor de una *Demostración del teatro crítico* y de unas *Memorias para la historia de la poesía y poetas españoles*.

Junto á estos dos religiosos eruditos se ha de nombrar al padre Enrique Flórez (1702-1773), que inició la recopilación de *La España Sagrada*, notable como colección de documentos y disertaciones críticas, digna siempre de consulta.

Para seguir la evolución del arte dramático, V. el epígrafe *Teatro*.

Dos de los poetas notables en esta época como dramáticos, tuvieron en otros géneros personalidad muy acusada. Los versos de Nicolás Fernández de Moratín guardan, en su aspecto no muy distinto del corriente, rasgos de la poesía del siglo XVII ó predicen, como en la famosa *Fiesta de toros*, transformación de los romances moriscos, el género oriental que pondrá de moda el romanticismo. Precursor también de los románticos mostróse José Cadalso si no en sus poesías, graciosas y amables á ratos, en la prosa de sus *Noches lúgubres*. Con Cadalso, con el agustino fray Diego González (1733-1774), autor de *El murciélago alevoso*, con Huerta y con José Iglesias de la Casa (1748-1771) se quiere formar una nueva escuela salmantina en que reverdecieron los laureles de fray Luis de León. La escuela produjo su dios mayor en Juan Meléndez Valdés (1754-1817), poeta de considerable influencia, representante de los géneros anacreóntico y filosófico. De sus versos pastoriles díjose que «olían á tomillo». Logró siempre poner en sus obras un espíritu discreto y moderado que hace todavía muy grata la lectura de sus mejores versos. Las cualidades de Meléndez, exageradas y aventuradas por un afrancesamiento profundo, se dieron en Cándido María Trigueros (1736-1802) vituperado por todos, quizá con exceso.

En alta situación literaria, muy acatado por su erudición y saber, muy alabado en sus tentativas de poema didáctico y en los géneros más altos de poesía, descuella Tomás de Iriarte (1750-1791) por sus *Fábulas literarias*, no siempre tan vivas y ágiles como las de su contemporáneo y enemigo, Félix María de Samaniego (1745-1801), menos originales en cambio.

En el campo de la novela no se puede citar verdaderamente más que un libro importante: la *Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas*, del jesuita José Francisco de Isla (1703-1781), notable predicador que conocía su oficio y la triste situación en que las exageraciones gongorinas y la oratoria pedestre habían puesto al púlpito por aquellos días.

No pueden competir con estas novelas aquellas otras, quizá muy leídas, llenas de gravedad y moralidad que compuso otro jesuíta, el padre Pedro Montengón (1745-1821) el *Eusebio*, la *Eudoxia*, obras de un lector de Rousseau, pálido y tímido, cabalmente ortodoxo que, con todos los géneros, mezcló el fastidioso. Mucho menos las de Gutiérrez de Vegas, Ribero y Larrea, y Martínez Colomer.

En cambio, la prosa crítica tiene en Gregorio de Mayáns y Siscar (1699-1781) un cultivador agudo; á él se deben ediciones de clásicos y la verdadera iniciación del cervantismo que tal desarrollo había de lograr en el siglo siguiente. Juan de Iriarte (1702-1771), poeta en latín y en castellano, debe á sus obras de humanidades y á sus papeles críticos una consideración muy lisonjera. Juan Pablo Forner (1756-1797), poeta asimismo y polemista de notable ingenio y vigor, el marqués de Valdeflores (Luis José Velázquez, 1722-1772) y Rafael Floranes (1743-1801); los jesuítas Hervás y Panduro (1735-1809), Juan Bautista Masdeu (1744-1817), autor de una *Historia de España*, en que se apunta por primera vez á una labor crítica, y sus hermanos de Orden Juan Andrés, Esteban Arteaga, Antonio Eximeno, Javier Lampillas, etc., en español y en italiano escribieron de filología, de literatura, de filosofía, de música, de historia y de poesía. El citado Floranes, Burriel y Martínez Marina dieron impulso á los estudios jurídicos; y los ministros de los «reyes filósofos» conde de Aranda (1718-1796), conde de Campomanes (1723-1803), conde de Floridablanca (1728-1808), por sus propias obras ó por el influjo de sus ideas, contribuyen á dar carácter á la prosa de este período.

Ninguno de ellos tuvo las prendas de escritor que brillaban en Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811) que da á sus escritos una sabrosa modernidad, sazonada de provincialismos y en sus versos descriptivos, en sus sátiras en verso libre, su espíritu encuentra expresiones de gran melancolía ó de recio vigor. Dejando para estudiar en el epígrafe dedicado al teatro, la actuación en él de Leandro Fernández de Moratín, transcribiremos un párrafo de Menéndez y Pelayo que caracteriza la perfección de su prosa «que antes estriba en la total carencia de defectos que en cualidad alguna de orden superior, sin que conserve nada de la grande y caudalosa manera de nuestros prosistas del siglo XVI». Con todo, sus traducciones de Molière y sus comedias originales *El sí de las niñas*, *El café*, lo mismo que sus cartas de viajes y la sátira literaria que tituló *Derrota de los pedantes*, y muchos de sus versos, le dan un puesto inconmovible en la historia de la literatura, nunca tan alto como el que se creyó llamado á desempeñar y aun le otorgó la consideración de sus contemporáneos.

Al lado de Jovellanos ha de hacerse mención del que fué secretario suyo, Juan Agustín Ceán Bermúdez (1749-1829), autor del *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de Bellas Artes en España*, de Eugenio de Llaguno y Amírola (m. en 1799), que escribió una notable *Noticia de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, publicada por Ceán después de su muerte, de los hermanos Joaquín Lorenzo y Jaime Villanueva, que dieron, desde 1803, su *Viaje literario á las iglesias de España*, libros todos que inician la crítica artística del pasado y empiezan á valorar las riquezas de ESPAÑA en ese terreno.

Corresponde á su esfuerzo en el campo de la literatura el de Tomás Antonio Sánchez (1725-1828) que

se fija, el primero, en los monumentos de la Edad Media y edita el *Poema del Cid;* de Juan José López de Sedano, editor de los nueve tomos del Parnaso Español, interrumpido por una necia polémica preceptista; del escolapio Pedro Estala, que inició en 1789 una *Colección de poetas españoles;* de Antonio Capmany, que dió en su *Teatro-histórico-crítico de la elocuencia española* una buena selección de trozos literarios.

Desde el reinado de Carlos IV hasta pasados los horrores de la invasión francesa, pocos valores nuevos son los que surgen.

Una nueva escuela sevillana, en cuya promoción tuvo influencia el establecimiento, en 1751, de la Academia Sevillana de Buenas Letras, reúne los nombres de Manuel María de Arjona (1771-1820), cuya sodas horacianas y cantilenas son bellos ejemplos de poesía; Félix María Reinoso (1772-1841), poeta robusto, cantor épico de *La inocencia perdida,* cuyo asunto es el de Milton, su modelo; José María Blanco y Crespo (*Blanco-White,* 1775-1841), cuya vida es más curiosa que sus versos; José María Roldán, Francisco de P. Castro, Cristóbal de Beña, Tomás José González Carvajal, traductor de los Salmos, y sobre todos Alberto Lista (1775-1848), poeta correctísimo, que llegó á ejercer en Madrid verdadera autoridad en materia de letras. En esta escuela sevillana se debe incluir al erudito José Marchena (1786-1821), hombre de gusto, como lo atestiguan sus *Lecciones de filosofía moral y elocuencia* y sus escritos personales. José de Vargas Ponce, marino gaditano (1760-1821) debe á una sola poesía, la *Proclama de un solterón,* su fama de poeta humorístico, más firme que la de historiador y erudito que le granjearon sus restantes obras; y por su *Historia de la dominación de los árabes en España* se recuerda á José Antonio Conde, traductor de poetas griegos, escritor no siempre concienzudo y escrupuloso. Autoridad inflexible, tiránicamente ejercida, fué la de José Gómez Hermosilla (1771-1837), autor de un *Arte de hablar en prosa y verso* y de un póstumo *Juicio crítico de los principales poetas españoles de la última era.* Un extremeño, Francisco Gregorio de Salas, dió en su *Observatorio rústico* ejemplo de una poesía en que la rusticidad y la ordinariez llegan á la afectación. Con Cienfuegos, Francisco Sánchez Barbero (1764), autor de versos latinos, que Menéndez y Pelayo califica de excelentes, y de poesías castellanas de menor interés; José de Somoza (1780-1852), excelente costumbrista, y Quintana, la segunda escuela salmantina tiene, entre dos siglos, un nuevo florecimiento poético.

Estos poetas no son, en esencia, distintos de los de Sevilla contemporáneos suyos. Unos y otros se hallan en plena actividad en el momento de la guerra de la Independencia. Y el vuelo que toma entonces la oratoria, culminando en las Cortes de Cádiz de 1812 (Argüelles *el Divino,* sobre todos), se comunica á la poesía, ya propensa al tono retórico por la reflexiva imitación de los poetas latinos y por el ejemplo de los humanitaristas franceses é ingleses.

La cuerda patriótica vibra en todos los poetas; en ninguno con el sonar rotundo que alcanza en las odas de Quintana, llamado *el Tirteo español;* es el poeta oratorio que hace de sus odas un arma de combate. Su verso rotundo no sólo corrige la relajación general en que los comienzos del siglo había hecho caer la dicción poética, porque esto ya lo hacían otros antes que él; busca, de propósito, la sonoridad. A su lado Juan Nicasio Gallego (1777-1853) y Juan Bautista Arriaza (1770-1837) cantan á la patria invadida y evocan las sombras de sus héroes, para conjurar el entusiasmo de todos los españoles.

Los años que siguen á la evacuación de ESPAÑA y al restablecimiento de Fernando VII en el trono, son de lucha perpetua entre liberales y absolutistas, de esterilidad literaria. La censura mutilaba las obras teatrales, amenazaba aun á las publicaciones eruditas. Los mejores ingenios tuvieron que expatriarse y en suelo extraño ir á ganarse difícilmente la vida, en espera de tiempos mejores.

Influencias extranjeras en este período. Con lo que se ha dicho, fácilmente se comprenderá que los influjos extraños vienen ahora de Francia, en primer término. La poética de Boileau es acatada por nuestros preceptistas, aun cuando, es el caso de Luzán, se aparten de sus reglas en más de una ocasión. El influjo del teatro clásico francés se estudia en el epígrafe correspondiente á *Teatro.* Feijóo aconseja el estudio del francés y lee el *Journal de Trévoux,* el *Grand Dictionnaire historique,* de Moréri. Rousseau influye en la poesía filosófica, en la novela moralizante; Molière es el ídolo de Moratín; Diderot da su pauta á Jovellanos; en los escritos doctrinales de Quintana y en sus proyectos culturales, D'Alembert se deja sentir.

Con esta influencia de Francia empieza á dejarse sentir un eco de la literatura inglesa. Reinoso imita el *Paraíso Perdido;* lo traducen Hermida y Escoiquiz, y, en parte, Jovellanos; Escoiquiz traduce también á Young, cuyo recuerdo late en las páginas de las *Noches lúgubres* de Cadalso; Benito Gómez Romero, á Jaime Thompson, que inspira á Meléndez, juntamente con Pope, á quien sigue de cerca Lista. Y las interminables novelas sentimentales de Richardson bien presentes las tienen nuestros hoy olvidados novelistas de entonces.

Si la orientación hacia Italia decae, todavía los jesuítas emigrados mantienen una relación estrecha entre las letras de aquel país y las nuestras. Masdeu traduce á los poetas españoles poco antes traducidos por Juan Bautista Conti, y Lampillas declara en italiano las excelencias de nuestra literatura. Pero aun en Moratín se da una estimación de Goldoni, una imitación, en determinadas poesías, de las formas estróficas de Parini, y este poeta preside, ciertamente, más que Boileau, á las sátiras del propio Moratín y de Jovellanos. Ossian entra en ESPAÑA con el vallisoletano Ortiz, con Montengón y con el abate Marchena.

Las lenguas y las literaturas sabias tienen eruditos cultivadores. En latín versifican los más cultos poetas del tiempo. Moratín, Arjona y Lista, sienten el atractivo de Horacio cuya traducción completa da, en 1820-1823, Francisco Javier de Burgos. Pérez del Camino traduce á Tibulo, á Catulo, á Virgilio, de quien Félix María Hidalgo vierte y adapta harmoniosamente las *Eglogas.* El infante don Gabriel traduce á Salustio, Somoza á Terencio.

La literatura griega tiene asimismo aficionados como antes no los tuvo. Hermosilla traduce la *Iliada* (inspirándose en Monti); los hermanos Canga Argüelles á los líricos; Berguizas á Píndaro; Castillo y Ayensa á Anacreonte, Safo y Tirteo; Conde á éstos y á los bucólicos; Ranz Romanillos á Plutarco; Ortiz y Sanz á Diógenes Laercio; el padre Pou á Herodoto, y Estala á Sófocles y á Aristófanes.

Período romántico (1830-1868). El Romanticismo, nacido en Alemania, del culto á las ideas religiosas y caballerescas, transmitido á Francia, en que se le incorpora un espíritu individualista y un afán de exotismo pintoresco, se encuentra, al llegar á ESPAÑA, con un terreno propicio: «España sigue siendo el Oriente: España es medio africana; Africa es medio asiática» escribía Víctor Hugo en el prólogo de las *Orientales.* Cervantes, Lope y, sobre todo, Calderón, fueron el ídolo de los románticos alemanes; junto á Shakespeare, nombrábase á los dramáticos castellanos, en especial á Calderón, en quien veía Schlegel «una nueva glorificación del simbolismo cristiano, acariciado por una fantasía romántica, códigos nuevos del amor y del honor, exaltación de los sentimientos heroicos, nuevas relaciones entre lo finito y lo infinito, lo visible y

lo invisible, alegorías, símbolos, misterios, milagros, leyendas en profusión. Véase, en todo lo español, un reflejo de la imaginación oriental, heredada de los árabes. Abel Hugo, el hermano del gran poeta francés, tradujo en 1821 una selección del *Romancero*. El propio Víctor Hugo se inspiró en nuestra epopeya popular:

Don Rodrigue est à la chasse...

Y, con él, otros poetas menores ponen á ESPAÑA á la moda y la definen como *país romántico*.

Toda una generación española, la de 1830, pone sobre su cabeza los libros de Víctor Hugo. Las revistas literarias *El Europeo* (1824), *El Artista* (1835-36; nueva serie en 1847), *No me olvides* (1837), *El Piloto* (1839-1840), *El Pensamiento Español* (1841), le comentan y traducen: Juan Nicasio Gallego le parodia; Zorrilla, Salas y Quiroga, ponen las *Orientales* en verso castellano. Pero en el mismo punto vuelven los escritores españoles sus ojos á la riqueza nacional que sus modelos extranjeros les señalaban, y, saltando por encima del siglo XVIII, recobran el romancero, la poesía de los siglos de oro, el teatro, toda autoridad que transitoriamente perdieron y suscitan una nueva floración literaria. La *oriental* española, más que á la de Víctor Hugo, se parece al romance morisco.

Cultívanse todos los metros y todas las formas en poesía; las estrofas se enriquecen sobre manera; los asuntos se agrandan, desaparecen las preocupaciones morales y la personalidad se muestra arrebatada é impetuosa, llegando, en sus mayores extremos, al grito de la pasión. Los poetas menores, exagerando las fórmulas inventadas por los grandes, convierten en orgiástica, descabellada y sepulcral la poesía. La prosa, sin emanciparse de una influencia francesa que sigue dictándole su apresto, en cuanto al arte de la composición, hácese, en vocabulario y sintaxis, más pura. Larra, el más nuevo de los prosistas, pone en sus artículos una nerviosa agilidad en que se alían una cultura adquirida fuera de ESPAÑA y un espíritu genuinamente español. Buscan los prosistas, además, asuntos de la vida nacional, aspectos pintorescos de lugares y costumbres. Los románticos vuelven á descubrir ESPAÑA, continuando la labor emprendida por los eruditos desde el reinado de Carlos III; Ceán Bermúdez, Llaguno, los Villanueva y Ponz tienen continuadores en Isidoro Bosarbe, Valentín Carderera y el grupo de escritores que con el dibujante Parcerisa y el poeta Piferrer en primera fila emprenden, desde 1839, la publicación de unos *Recuerdos y bellezas de España*, continuada luego por Quadrado, Madrazo, Pí y Margall y otros.

Esta publicación es en parte consecuencia y en parte causa del interés que la generación romántica siente despertarse por la Edad Media española; no se propone estudiarla científicamente, sino tomarla como escenario en que caben la decoración de tipo heroico y la expresión de sentimientos exaltados, que expresan profundamente las características nacionales. De aquí nace el nuevo gusto que se despierta por la literatura de los siglos de oro, negada por los más cultos espíritus del XVIII. Hermosilla, cuya autoridad crítica se hallaba en su apogeo cuando surgió la generación romántica, había negado aptitud para la epopeya al metro que en ESPAÑA había servido para la única poesía épica genuina: al romance. Y precisamente el romance estaba llamado á una resurrección maravillosa.

Los literatos españoles emigrados en Inglaterra y en Francia encontráronse con todo el ímpetu del movimiento romántico, asistieron á sus primeros triunfos y vieron, quizá con asombro, que los nuevos escritores de aquellos países apreciaban de la literatura española aquello mismo que aquí se tenía en olvido y menosprecio. Cuando la muerte de Fernando VII les permitió volver á ESPAÑA, el romanticismo español estaba en trance de lograr una rápida victoria, siendo el teatro lo que le aseguró el auge alcanzado.

Es imposible desconocer la influencia de los eruditos en el vuelo que la literatura tomaba. Las tendencias nacionalistas tenían el ejemplo extranjero y se apoyaban en los clásicos, divulgados por las colecciones de Estala y Quintana; por las del alemán Böhl de Faber (1770-1836) y sus mismas polémicas en que defendía, contra un español de ingenio vivo, buen versificador y prosista excelente, José Joaquín de Mora (1783-1864), la tendencia nacionalista; por las de Agustín Durán (1793-1862) que había de llevar á cabo la primera recopilación general del *Romancero*. Lista, hombre de cultura vastísima, si no llegó á participar en la corriente romántica, dió con sus estudios sobre el teatro español, en primer término, algún impulso al movimiento.

Mariano José de Larra es un observador agudísimo de las costumbres de su tiempo y las retrata y comenta buscando en aquella sociedad un ideal vivo que no encuentra: su actidud de rebeldía, de protesta, de burla, nacen de ahí. En sus artículos se advierte, al mismo tiempo que la honda visión, la facultad de reducir á breves proporciones de espacio un pensamiento que así cobra relieve y gana en eficacia, difundiéndose con rapidez entre una muchedumbre de lectores; periodismo, en verdad, y del más elevado y noble. Aparte su filiación francesa, Larra es un descendiente directo de José Addison. A Larra le une Azorín con el duque de Rivas en un libro que titula *Rivas y Larra, razón social del romanticismo en España*. Angel de Saavedra, duque de Rivas (1791-1865) con toda su producción anterior á 1830 (romances, sonetos, letrillas, elegías) no hubiera pasado de ser un buen poeta de la escuela de Meléndez. Su destierro y su residencia en Malta, donde conoció al inglés Frere, traductor del *Poema del Cid* y entusiasta de la literatura española, le hicieron tomar nuevo rumbo del que son etapas magníficas el poema sobre Mudarra, *El moro expósito*, que dedicó á Frere en 1833; el *Don Alvaro* y, entre todo, su teatro, *El desengaño en un sueño*, en que sigue las huellas de Calderón, y los *Romances históricos* (1840) que, en cuadros animadísimos, brillantes de colorido, renuevan el espíritu de la época tradicional.

De 1840 son las *Poesías* de Espronceda, y de 1841 *El Diablo mundo*, de este mismo poeta, y los *Cantos del trovador*, de Zorrilla. José de Espronceda (1808-1842) es el romántico de tipo byroniano que se inspira en las leyendas patrias porque su tiempo se lo impone, pero, sobre todo, erige su personalidad, con sus ambiciones supremas y sus desmayos, en centro de su desordenada inspiración. Objetivos son, esencialmente, Saavedra y Zorrilla; subjetivo Espronceda, aun en los poemas narrativos.

José Zorrilla fué considerado como el poeta representativo de la época romántica. Es el poeta descriptivo por excelencia, que así traza en dos versos una figura viva como sugiere, con una lenta melodía monótona, una sensación musical. Su gloria, no obstante, va unida á un drama religioso-fantástico, el *Don Juan Tenorio*.

La versificación tradicional tiene en el duque de Rivas y en Espronceda una fisonomía en que aun se ven rasgos del clasicismo setecentista; el Zorrilla renace la de los siglos de oro haciéndose dúctil, saltarina, ganando en viveza lo que pierde en compostura.

Los poetas menores de la época romántica son innumerables. Jacinto de Salas y Quiroga, Eugenio de Ochoa, Pedro de Madrazo, Gregorio Romero Larrañaga, Patricio de la Escosura, Juan B. Alonso, Antonio María Segovia, Juan B. de Salazar, Miguel de los Santos Alvarez, Enrique Gil, entre los que figuraban en los círculos literarios de la corte; Pablo Piferrer, Juan

Francisco Carbó y Manuel de Cabañes en Barcelona; el padre Juan Arolas, en Valencia; y Tomás Aguiló en Mallorca, dieron notas más ó menos personales. Arolas (1805-1849) unió á un sentimiento lamartiniano, una fantasía oriental; Pfferrer (1818-1848) puso en sus leyendas y canciones un vivo acento popular; Enrique Gil (1815-1846) dió leve forma á una sentimentalidad impalpable.

Enrique Gil y Miguel de los Santos Alvarez (1818-1892) tienen importancia mayor como prosistas, el primero con su novela histórica *El señor de Bembibre* y el segundo con una serie de narraciones breves comprendidas en sus *Tentativas literarias,* de las cuales ninguna alcanza la graciosa concepción y estilo de *La protección de un sastre.*

El tipo de novela histórica, siguiendo las de Walter Scott, que llegaron á ser popularísimas en repetidas traducciones desde el segundo decenio del siglo, produjo en ESPAÑA una buena cantidad de relatos, el primero de los cuales fué *Los bandos de Castilla,* de Ramón López Soler (1830); Larra, Espronceda, Gil, y también Escosura, Carolina Coronado, la Avellaneda y Estébanez Calderón, cultivaron el género que no llegó á dar obras maestras, puesto que no lo son las de Manuel Fernández y González (1821-1888), narrador fácil, amenísimo, á la manera de Dumas, padre, ni las más meditadas de Francisco Navarro Villoslada (1818-1895) sin duda superiores á las más populares del anterior. Si las dió la prosa amena en el cuadro de costumbres, que fué muy cultivado, y en el que sobresalieron Serafín Estébanez Calderón *el Solitario* (1796-1867) con sus *Escenas andaluzas,* en que el lenguaje se llena de provincianismos; Ramón de Mesonero Romanos (*el Curioso parlante,* 1803-1882), con sus *Escenas matritenses, Panorama matritense, Memorias de un setentón,* etc.; Angel María Segovia, y otros muchos. Merece ser citada en este lugar la publicación de *Los españoles pintados por sí mismos* (1839), en que colaboraron los principales escritores del tiempo.

La novela de costumbres tiene un cultivador de mérito excepcional en Cecilia Böhl de Faber, más conocida por el seudónimo que usó constantemente Fernán Caballero.

Citemos también á Antonio de Trueba (1819-1889) que sería un escritor popular si el ser escritor popular equivaliese á verlo todo del *color de rosa* que puso en sus cuentos.

Una extravagante narración, *El doctor Lañuela,* historia archienigmática la llama Valera, y unos *Episodios militares* más dignos de lectura que muchas obras de este tiempo, dejó, á más de sus versos llenos de adivinaciones y notas vivaces el general Antonio Ros de Olano, marqués de Guad-el-Jelú (1808-1886). Pero quizá en la prosa artística no pueda citarse ningún ejemplo más importante que el de las leyendas y narraciones de Gustavo Adolfo Bécquer (1836-1870), relatos fantásticos en prosa poética, llena de espíritu, apta á maravilla para reflejar sensaciones líricas; Bécquer, en ellos, es el creador del poema en prosa. Pero, sobre todo, sus *Rimas* estaban llamadas á ejercer, en todo el siglo, una influencia grandísima. El Heine más espiritual es el que halla en Bécquer un discípulo que á veces le iguala.

En la forma de las estrofas de Bécquer pudo influir la traducción fragmentaria del autor del *Intermezzo* que publicó en *El Museo Universal* en 1857 Eulogio Florentino Sanz (1825-1881) que en sus poesías originales tiene también notas heineanas y acentos personales muy inspirados. A la escuela de Bécquer se refieren los poetas Augusto Ferrán, autor de exquisitos cantares, Baltasar Martínez Durán, Rosalía Castro, la poetisa gallega (1837-1885), cuyos versos castellanos, *En las orillas del Sar,* han hecho que se la considere, con Bécquer, precursora del movimiento de poesía que se inició en los últimos años del siglo XIX. Acúdase al epígrafe *Teatro* y á los artículos COMEDIA y DRAMA para estudiar el desarrollo del arte dramático en este período.

La erudición, cuyos principales representantes hemos citado ya, coronó al declinar este período su esfuerzo con la publicación, deficiente en parte é incompleta, pero aun así extraordinaria, de la *Biblioteca de Autores Españoles,*, de Rivadeneyra (71 tomos, 1846-1880), colección de textos no siempre depurados, cuidada é ilustrada por Buenaventura Carlos Aribau, Agustín Durán, Pascual de Gayangos, Aureliano y Luis Fernández Guerra, Florencio Janer, Adolfo de Castro, Juan Eugenio Hartzenbusch, Enrique L. de Vedia, Leopoldo Augusto de Cueto y Eduardo González Pedroso, nombres á los que hay que añadir los de Bartolomé José Gallardo (1776-1852), Pedro José Pidal, marqués de Pidal (1799-1865) investigador de la literatura de la Edad Media; José Amador de los Ríos (1818-1878), que comenzó, con gran copia de materiales, una *Historia crítica de la literatura española* y estudió, además, á *Los judíos en España;* Cayetano Alberto de la Barrera (1831-1872), biógrafo de Lope, catalogador del teatro español y, por encima de todos, Manuel Milá y Fontanals (1818-1884), cuyos estudios *De la poesía heroicopopular en España,* de los trovadores y de diversas materias literarias tienen aun hoy autoridad muy grande.

En el terreno de la historia el conde de Toreno (1786-1843) con su *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España,* de estilo conscientemente arcaizante; el duque de Rivas con su *Historia de la sublevación de Nápoles;* Antonio Ferrer del Río (1814-1872) con su *Historia del reinado de Carlos III,* dejan obras de mérito; Modesto Lafuente (1806-1866) con su voluminosa *Historia de España* conquista más autoridad pero menos lectores que con los escritos periodísticos que hicieron popular su seudónimo de *Fray Gerundio.*

Al principio, los principales escritores de ESPAÑA siguen á determinados modelos. En los costumbristas, Larra y Mesonero, se da la influencia de Jouy; la obra colectiva de *Los españoles pintados por sí mismos,* con todo su carácter nacional, toma pretexto en obra análoga francesa. Los poetas románticos extranjeros empiezan pronto á ser conocidos por traducciones; éstas aparte, Byron pone su sombra en los versos de Espronceda, Víctor Hugo en los primeros de Zorrilla, y la muchedumbre de orientales que cae sobre la poesía española, de Víctor Hugo procede; Lamartine influye en el mismo Zorrilla, en Arolas, en La Avellaneda; Merimée en el duque de Rivas; Walter Scott es el prototipo no alcanzado por los autores de novelas históricas; Dumas, padre, con su teatro y sus novelas encuentra asimismo un eco, y el propio Ponson du Terrail da algo á nuestro Fernández y González.

Los editores de Barcelona y de Valencia, Bergnes, Cabrerizo, etc., empezaron pronto á difundir en traducciones la literatura europea contemporánea, sin gran discernimiento. Se traduce íntegramente á Chateaubriand; pero también al vizconde d'Arlincourt, á Mme de Genlis; se traduce á Walter Scott, pero también á Ana Radcliffe; del italiano, Juan Nicasio Gallego y Gabino Tejado dan sendas traducciones de *Promessi sposi;* del alemán se traduce á Wieland, el *Hermán y Dorotea* y el *Fausto,* de Goethe; y nada más extravagante, por el exagerado casticismo que afecta que la versión del *Werther* hecha por Mor de Fuentes. La curiosidad ha llegado á los poetas rusos, á través de la versión inglesa de John Bowring, y á Lista le corresponde el honor de ese primer contacto con aquella literatura eslava.

Período realista (1868-1898). Los años que precedieron á la revolución de 1868 no son ya de romanticismo. En Tamayo, en Ayala, en Fernán Caballero y

Trueba, el deseo de reflejar los problemas de la sociedad contemporánea ó, simplemente, el carácter de la vida ordinaria, señala un rumbo que viene á determinar una marcada evolución realista.

Un poeta, cuyos primeros versos habían aparecido en pleno período romántico, Ramón de Campoamor (1817-1901) viene á compartir la admiración del público literario con Espronceda, Zorrilla y Bécquer. Sus *Doloras*, sus *Pequeños poemas*, sus *Humoradas*, tres categorías reductibles á un tipo, al de la poesía con *asunto*, en que se destila una agridulce filosofía del vivir, logran inmediata popularidad. El ideal artístico de Campoamor parece que es el de evitar, en la forma, todo lo afectado y retórico, el de buscar las palabras más corrientes, las expresiones más sencillas, para decirlo todo. Sus versos no pecan, ciertamente, de atildados. Casi en todo es contrario á él Gaspar Núñez de Arce (1832-1903). El verso de Núñez de Arce es trabajado, se le elogia diciendo que lo *cincela*.

A Núñez de Arce le siguen Emilio Ferrari y José Velarde; á Campoamor, Sinesio Delgado y los versificadores del *Madrid Cómico;* á Bécquer, los poetas que lanzaban lo que Núñez de Arece llamó suspirillos de corte y sabor germánicos.

Notas personales dieron Federico Balart (1831-1907) con las elegías de su libro *Dolores*, seguido de otros casi exentos de todo interés; Manuel Reina (1856-1905) cultivador de una forma brillante y sonora, el único parnasiano verdadero que ha surgido en ESPAÑA; Ricardo Gil (1856-1905) en quien sobresale un sentido de intimidad, una suavidad musical, y Salvador Rueda (n. en 1857), andaluz, inspirado en la poesía popular y en la naturaleza de su país, que reflejó en versos llenos de color y animación, muy saboreados é imitados en seguida, primero en ESPAÑA, después en América.

Antecedente de la poesía de Campoamor y Núñez de Arce nos lo ofrece la obra de Gabriel García y Tassara (1817-1875) en que las notas meditativas y descriptivas se juntan con las humorísticas, y el verso, ya robusto y entonado, ya llano y sinuoso, sirve á una inspiración sostenida. Y en Larmig (Luis A. Ramírez Martínez y Guerrero, m. en 1874), autor de las *Mujeres del Evangelio*, un tono de melancolía da su encanto al verso.

Joaquín María Bartrina (1850-1880) es un desencantado, poeta de la familia de Campoamor, que fué á la vez adicto á Espronceda. A sus sarcasmos y burlas les faltó la seguridad de una poesía espontánea. Dos valencianos, Vicente Wenceslao Querol (1836-1889), cuyos versos cantan afectos puros y describen sentimientos familiares, y Teodoro Llorente (1836-1911), cuyos versos en valenciano sirven de iniciación literaria al dialecto y cuyos versos castellanos se amoldan, en traducciones no siempre fieles, á las inspiraciones de los poetas extranjeros del siglo, Hugo y Lamartine, Byron, Schiller, Goethe y Heine, se distinguen por una versificación tersa y harmoniosa.

Un puesto propio ocupa Manuel del Palacio (1832-1907) que en sus sonetos, cantares y poesías epigramáticas serias ó cómicas que tituló *Chispas*, tiene momentos de buen poeta y aciertos de gran versificador.

El género popular encontró en los poetas cultos un eco: no en glosas como las que hizo Trueba sino en coplas que muchas veces el pueblo ha aceptado por suyas. Así, Ventura Ruiz Aguilera (1820-1881), Ferrán, á quien se citó entre los seguidores de Bécquer, Melchor de Palau (que intentó, además, en sus *Verdades poéticas*, sin el menor éxito, una poesía de asunto científico), Díaz de Escovar, Enrique Paradas, etcétera, enriquecieron con breves inspiraciones el tesoro de la poesía del pueblo.

Dos poetas mallorquines, eminentes en su idioma, han escrito notabilísimas composiciones castellanas: Juan Alcover y Miguel Costa. Su paisano Juan Luis Estelrich es más conocido como infatigable traductor de los poetas italianos. Entre los catalanes que han versificado al castellano se ha de recordar á Ramón Domingo Perés y á Magín Morera y Galicia. El gallego Manuel Curros Enríquez hizo en su habla lo mejor de su obra poética. En los últimos años de este período se inicia la popularidad de dos poetas regionales: Vicente Medina (n. en 1866), que supo dar, en sus versos dialectales murcianos, una visión de las amarguras y desolaciones que siguieron á la guerra, y José María Gabriel y Galán (1870-1905), poeta campesino, cantor del hogar, de la tradición y de la familia, notable, sobre todo, por lo que ha sobrenadado de rústica espontaneidad en la imitación de formas y maneras clásicas que fueron ideal suyo constante. Entre los poetas andaluces destácase Francisco Rodríguez Marín (n. en 1855) que después asienta su fama, principalmente, en estudios de erudición y en especial en el cervantismo.

La novela, después de Fernán Caballero y Trueba, siguió claramente por sendas de realismo. Pedro Antonio de Alarcón (1833-1891), dió con sus cuentos y en particular con *El sombrero de tres picos*, una admirable novela corta, nota de agudo españolismo, que renovaba la tradición novelística, y en sus obras mayores *El niño de la bola, La pródiga* y *El escándalo*, se aproximó al naturalismo, dentro siempre de un colorido brillante.

Las novelas andaluzas de Juan Valera (1824-1905), y sobre todas *Pepita Jiménez* y *Juanita la larga*, sin olvidar su simbólico *Morsamor*, tienen cualidades de gracia y estilo que se sobreponen á la traza novelesca.

Pero la novela realista tiene sus maestros en Pereda, Galdós, y Palacio Valdés. José María de Pereda (1833-1906) describió paisajes y retrató figuras de la montaña santanderina con una verdad y energía notables. Empezó con artículos de costumbres y unió después en sus novelas un espíritu dogmático, ultramontano, con una visión profunda de la naturaleza y un estilo reciamente castizo, no sin cierta sequedad disimulada por su garbo de narrador.

Armando Palacio Valdés (m. en 1853) no tiene esas preocupaciones de casticismo. Su manera sencilla, su lenguaje exento de afectación, logran la suma eficacia en estudios de la vida ciudadana, modelos de un templado naturalismo, de un gracejo narrativo extraordinario, que raya á veces en excesiva despreocupación. Sus últimas obras marcan una tendencia espiritualista, compatible con la más estricta verdad en la pintura de caracteres y escenas.

Palacio Valdés comenzó como crítico, y en uno de sus primeros libros de esta índole colaboró con Leopoldo Alas (*Clarín*, 1852-1901), hombre informadísimo, al tanto de las ideas filosóficas y literarias de su tiempo, buen conocedor de literaturas extranjeras. Ejerció *Clarín* la crítica con rara independencia, y sus escritos en que juzga á sus contemporáneos con una viveza de expresión y una severidad de juicio implacables, forman una mitad de su obra. La otra mitad se compone de dos novelas, *La regenta* y *Su único hijo* y muchos tomos de novelas cortas y cuentos *(Doña Berta, Pipá, El señor..., Cuentos morales, El gallo de Sócrates, El doctor Sutilis)* en que se han de buscar acaso las obras maestras del naturalismo español, influído por Francia.

José Selgas y Carrasco (1824-1882) se distinguió en el teatro y la novela, teniendo su verdadera representación en el periodismo por los artículos de crítica social, inexorable en el fondo, dentro de una forma ligera y en ocasiones festiva.

Un grupo de escritores intentó la novela naturalista (Luis Ruiz Contreras, Eduardo López Bago, José Zahonero, Alejandro Sawa) sin lograr verdadero éxito. Más fácilmente lo alcanzó, por su talento narra-

tivo y su arte de escritora, Emilia Pardo Bazán. Sus obras muestran el camino recorrido desde una clara orientación naturalista hasta un espiritualismo á la moderna, por esta mujer que ha dado con ellas algunas obras maestras al arte narrativo español.

No se puede considerar como escritor naturalista al jesuíta Luis Coloma (1851-1917), autor de *Pequeñeces* y *Boy*, de varios libros de cuentos y de algunos estudios históricoanecdóticos, tan exactos y fielmente reproducidos como sus *Retratos de Antaño*. Es un realista que procede de Fernán Caballero y Alarcón, y en el éxito del primer libro citado influyó no poco la circunstancia de creer algunos que podía ser un libro de clave. Ni á José Ortega Munilla (n. en 1857) de cuyas narraciones son modelo *La cigarra* y *La señorita de la Cisniega*.

Una novela popular, *La araña negra*, hizo sonar el nombre de Vicente Blasco Ibáñez (n. en 1867) cuya pasmosa actividad se desarrolla sobre manera en el período siguiente. Fuera de España, ningún novelista moderno español ha logrado, por circunstancias diversas, la fama que el autor de *Flor de Mayo, Arroz y tartana, La barraca, Cañas y barro*, esas novelas valencianas de violento colorido, de naturalismo zolesco, en que está acaso lo mejor del espíritu de este escritor eminentemente local, algunos de cuyos cuentos son pequeñas obras maestras. Menos interés, para lectores españoles, tienen sus novelas sociológicas, *La catedral, El intruso, La bodega, La horda*, ó esa *Sangre y arena*, obra de exportación, como la serie inspirada por la guerra europea *Los cuatro jinetes del Apocalipsis, Mare nostrum, Los enemigos de la mujer*, en todas las cuales hay caracteres y páginas trazados con extraordinario vigor.

Sobre todos estos novelistas se levanta una figura que pudiera dar nombre á su época: la de Benito Pérez Galdós (1845-1920). En las cinco series de sus *Episodios nacionales*, en las *Novelas contemporáneas*, en el teatro, se muestra desigual y apasionado, pero muy experto como creador de caracteres.

Siguen en la historia del teatro nacional los nombres de José Echegaray, Leopoldo Cano, Eugenio Sellés, Enrique Gaspar, Felíu y Codina, Dicenta, Miguel Echegaray, Vital Aza, Miguel Ramos Carrión, Mariano Pina Domínguez, y en especial los saineteros Ricardo de la Vega, Tomás Luceño y Javier de Burgos, cuyas personalidades figuran en el epígrafe del *Teatro* y son debidamente estudiadas en sus respectivas biografías.

La crítica y la erudición de este tiempo han dado, con la personalidad de Marcelino Menéndez y Pelayo (1856-1912) la más alta muestra de sí. Es Menéndez y Pelayo el creador de nuestra historia literaria que no llegó á escribir por completo, aunque muchas de sus ramas y algunos de sus períodos quedaron totalmente fijados por su gusto segurísimo en cuadros llenos de briosa animación por el ímpetu y el fuego del estilo.

Emilio Castelar (1832-1899), en un fondo de humanitarismo, supo hacer las más brillantes variaciones acerca de todos los temas que los estudios históricos, á los que desde el principio fué aficionado y la actualidad europea, ofrecían á su consideración. Castelar, el orador por antonomasia, está, como escritor, harto injustamente olvidado. También lo está Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897), historiador, novelista, erudito poeta, cuyas diversas aptitudes se borraron ante su personalidad de hombre de Estado, influyente en todo el período de la Restauración. Navarro Villoslada, Donoso Cortés, Aparisi y Guijarro y Ceferino Suárez Bravo, no por ser paladines de las ideas ultraconservadoras, deben ser olvidados en los altos valores literarios que en sus obras revelaron.

La crítica tuvo representación en las obras de Manuel Cañete, Manuel de la Revilla, José Ixart, en el estudio de la producción contemporánea, y con las de Antonio Rubió y Lluch, Miguel Mir, Cristóbal Pérez Pastor, Antonio Paz y Melia y Emilio Cotarelo, como erudición y estudio de la historia literaria. En los estudios históricos dejaron huella Francisco Cárdenas, Manuel Danvila, Cesáreo Fernández Duro, Eduardo de Saavedra, el arabista Francisco Codera y Fidel Fita, y en los históricojurídicos Eduardo de Hinojosa, Francisco Fernández y González, Eduardo Pérez Pujol, Manuel Colmeiro y Gumersindo de Azcárate.

Influencias extranjeras en este período. No faltan, durante el período realista, influencias literarias, aunque éstas no se den tan clara y sobre todo tan profundamente como en otros momentos. Los escritores á él pertenecientes no han roto con el romanticismo, como en Francia, sino que, en cierto modo, lo continúan. Su realismo tiene, por fuente inmediata, el de los costumbristas del período romántico y por fuente remota el de los siglos de oro, en que se inicia, con la picaresca, la narración de tipo moderno. A ello contribuye no tanto la fuerza de la tradición misma como el empeño que parecen mostrar en mantenerse incomunicados con las corrientes directrices del pensamiento europeo nuestros principales autores.

En ningún país se manifiesta el nacionalismo con un propósito tan cerrado y casticista como en España. Y cuando alguien siente curiosidad por lo que conmueve otros ambientes más favorables á la lucha de las ideas, sólo con asomarse á la frontera pirenaica toma aspecto de explorador de países remotos. Así sucede con la Pardo Bazán, cuyo nombre va unido á polémicas originadas por conferencias y libros suyos y muy en especial á sus estudios acerca del naturalismo francés, que tituló *La cuestión palpitante* (1882). En sus novelas y cuentos no deja de mostrarse algún reflejo de la triunfante escuela, que, en sus principios estrictos, no puede afirmarse que lograra desarrollo en España. Algo quizá le deben Palacio Valdés, Picón y mucho Blasco Ibáñez. A la Pardo Bazán se debe, igualmente, el primer estudio acerca de los novelistas rusos, siguiendo á Vogüé.

Las ideas estéticas corrientes en Europa no pasaron inadvertidas para Leopoldo Alas; en sus libros de crítica se hallan citados por primera vez nombres que en lo sucesivo habían de alcanzar gran resonancia. El de Nietzsche ocurre, incidentalmente, en un libro de Joaquín Marsillach, *Ricardo Wagner* (1878). Pero la cultura alemana, que en filosofía ha determinado el krausismo español, se asoma á España en la *Revista Europea* y otras publicaciones de José del Perojo.

Otras revistas, la *Revista de España* y la *Revista Contemporánea* en los primeros años de la Restauración y la *España Moderna* en los últimos de este período, son cauces propicios á la influencia de las literaturas contemporáneas sobre la española. Por *La España Moderna* se llega á conocer á Zola, Tolstoi, Turguenef, los Goncourt, Daudet, etc.; algunos de estos autores (Zola, Tolstoi, Flaubert) habían sido ya traducidos por *El Cosmos Editorial*, entre muchos de menor importancia. La *Biblioteca Universal* de Madrid, la *Biblioteca Selecta* de Valencia, ambas sumamente económicas, y la *Biblioteca Arte y Letras* de Barcelona, difundieron buenos libros extranjeros.

La poesía lírica mantúvose también muy cerrada á pesar del esfuerzo de algunos traductores. Pero, en realidad, con Teodoro Llorente, los influídos fueron los grandes autores que traducía, *españolizándolos*. Campoamor, para negar coincidencias con Víctor Hugo, declarábase desconocedor del francés. En Núñez de Arce, sin embargo, se halla eco de algún poeta no divulgado en aquel tiempo, de Leconte de Lisle, en *La visión de Fray Martín* (de *Le Corbeau*) y en *El vértigo* (de *Le Lévrier de Magnus*). Lo que en la poesía francesa significan los nombres de Sully Prudhomme,

Francisco Coppée y Catulo Mendès tuvo eco en las *Soledades*, de Eusebio Blasco (187.) y en los versos de Ricardo Gil, veinte años más tarde, cuando ya Carlos Fernández Shaw y Cayetano de Alvear habían traducido á Coppée y el último también á Stecchetti, antes imitado muy de cerca, como otros poetas de Italia, por Manuel del Palacio.

La literatura actual (1898-1920). La guerra con los Estados Unidos y la pérdida de los dominios coloniales, aunque no trajo á la vida del país una violenta transformación ni siquiera produjo cambio sensible en su marcha, fué, sin embargo, fecunda para la literatura en el más alto grado. Una nueva generación, que después se ha llamado la del 98, trae un espíritu crítico y una comunidad de negaciones, que, en último resultado, sacan á las letras españolas de su aislamiento y les dan ó intentan darles un sentido más universal.

Ya no fué posible, después de la guerra, poner al sentimiento nacional una orgullosa vestidura militar y refractaria á todo influjo. Así se buscó la verdadera ESPAÑA en los elementos constitutivos del pueblo y la raza. Los literatos, siguiendo muchas veces el ejemplo de los pintores, que habían recogido en los más vivos centros del arte contemporáneo las supervivencias de la antigua escuela española, casi abandonadas por los pintores oficiales dentro del país, hallaron para su obra un contenido filosófico, una valoración pintoresca ó una singularidad de estilo que, al pronto, por innovadora, fué motejada de extranjeriza.

El movimiento de la nueva literatura empezó á manifestarse en las revistas y publicaciones periódicas, primero en aquellas que hacían bandera de las más avanzadas ideas políticas, como *Germinal* y *Vida Nueva*, después, y en otras que fueron concentrando su actividad en el campo de las letras como *La Vida Literaria*, la *Revista Nueva*, *Electra*, *Juventud*, *Helios*, y *Renacimiento*. Las primeras son de los años de la guerra y de los inmediatos; las dos últimas, enlazadas en su espíritu hasta ser casi continuación una de otra, llegan hasta 1907. Más semejantes á las primeras, y no puramente literarias son *Alma Española*, de 1903 y, trasunto de ésta, *Europa*, de 1910. Desde 1915 *España* amplía y acentúa estas orientaciones. En todas estas revistas y en otras muchas, efímeras las más, se puede estudiar, en su crecimiento y desarrollo, la formación de los hombres que hoy significan algo en la literatura española, mejor que en las revistas generales, de las que viven aún las dos más importantes fundadas ambas en 1901, *La Lectura* y *Nuestro Tiempo*, documentos indispensables asimismo para este estudio, que aun exigiría, para ser completo, un examen de las colecciones de periódicos como *El Globo*, *España*, y á través de todos estos años *El Liberal* y *El Imparcial* en su hoja literaria de *Los Lunes*.

En las primeras de esas revistas van apareciendo los que se llamaron *modernistas*, aunque la denominación, ya desusada, no significase propiamente escuela ó doctrina. Uno de los escritores más caracterizados de aquella generación, *Azorín* ha dicho que «en la literatura española, la generación de 1898 representa un renacimiento: un renacimiento más ó menos amplio ó más ó menos reducido, si queréis, pero, al cabo, un renacimiento». Y define esta palabra como «la fecundación del pensamiento nacional por el pensamiento extranjero». Sus notas salientes las indica en estas palabras: «La generación de 1898 ama los viejos pueblos y el paisaje; intenta resucitar los poetas primitivos (Berceo, Juan Ruiz, Santillana); da aire al fervor por *el Greco* ya iniciado en Cataluña... rehabilita á Góngora... se declara romántica... siente entusiasmo por Larra... se esfuerza, en fin, en acercarse á la realidad y en desarticular el idioma, en agudizarlo, en aportar á él viejas palabras, plásticas palabras, con objeto de aprisionar menuda y fuertemente esa realidad. La generación de 1898, en suma, no ha hecho sino continuar el movimiento ideológico de la generación anterior: ha tenido el grito pasional de Echegaray, el espíritu corrosivo de Campoamor y el amor á la realidad de Galdós. Ha tenido todo eso, y la curiosidad mental por lo extranjero y el espectáculo del desastre, fracaso de toda la política española, han avivado su sensibilidad y han puesto en ella una variante que antes no había en España.»

Bien manifiestos están aquí los *síntomas* de la nueva literatura, aunque los nombres de Echegaray, de Campoamor y del mismo Galdós pudieran inducir á erradas interpretaciones. En efecto, el teatro, la poesía y la novela, rectifican de tal suerte el impulso de aquellos escritores, que son esencialmente distintas de como ellos las dejaron. Los poetas, en quien toda variación técnica es llamativa y escandalosa, se apartan, al parecer, más que los prosistas, de sus inmediatos predecesores y á ellos se concreta el calificativo de *modernistas* que, sin embargo, se aplica á todos.

En 1892 viene por primera vez á ESPAÑA el nicaragüense Rubén Darío. Sus adaptaciones de metros exóticos renovaban con fortuna tipos preteridos de nuestra versificación, el alejandrino del *mester de clerecía*, el endecasílabo dactílico de ciertos cantos populares, el verso de nueve sílabas con abolengo en nuestros primitivos cantos líricos y en las formas de versificación irregular conservadas en todos los tiempos con caracteres de excepción. Sin prescindir de ninguna conquista, ampliaba el campo de la métrica, y sólo en cuanto á la forma se puede decir que haya ejercido verdadero influjo. Su honda sensualidad, su amor á lo exótico, su misma refinada sencillez reminiscente de las últimas obras, le distinguen de los poetas españoles, más austeros ó más livianos, más retorcidos ó más desnudos. Para todos ellos abrió nuevas perspectivas el ejemplo de Rubén Darío, en quien la palabra, para llegar al alma de las cosas, asume mayor virtud poética y el verso altas dotes plásticas, juntando en una sola corriente las tendencias parnasianas ya declinantes á Francia con las imágenes y decoraciones del simbolismo triunfador. Otro escritor centroamericano, el guatemalteco Enrique Gómez Carrillo (n. en 1873), aposentado desde muy joven en París, con sus cuadros de vida cosmopolita, sus apuntes de frivolidad elegante, su prosa despreocupada de todo intento casticista, perseguidora de un impresionismo brillante y multicolor, contribuye en gran manera á la transformación de la literatura periodística, con sus revelaciones de una gracia picante y una viva plasticidad.

Los poetas españoles se agrupan en derredor de Rubén Darío: Francisco Villaespesa (n. en 1874), andaluz, autor de innumerables tomos de poesías, en que á través de muchísimas repeticiones, á fuerza de diluir, variar, ensayar de nuevo unos cuantos temas, ya sensuales, ya patéticos, ya místicos, ha llegado á cristalizar algunas poesías bellas y á desleir en vagas rapsodias los motivos que primeramente logró. Manuel Machado (n. en 1874), andaluz también, y su hermano Antonio (n. en 1875), son de la primera hora del modernismo. Caracterizan al primero (*Alma*, *Caprichos*, *La fiesta nacional*, *El mal poema*, *Cante hondo*, *Sevilla*, etcétera), una ligera versatilidad en que aparecen, á menudo, profundas notas personales ó delicados apuntes de color, y al segundo, el más considerado entre los poetas actuales (*Soledades*, *Campos de Castilla*, *Poesías completas)*, una austeridad de pensamiento y de forma que da á sus versos dignidad constante y clara belleza exterior. Juan Ramón Jiménez es el más vario, el más nuevo, y va desde formas de una sencillez casi popular á ritmos libres, como los preferidos por los grandes poetas contemporáneos de diversos países, poniendo en todas sus páginas una espiritualidad rica y profunda, continuamente renovada. De muy distinta forma-

ción y alejado en sus comienzos del influjo de Rubén Darío, trae Eduardo Marquina (n. en 1879) á la poesía española un robusto temperamento de cantor de los tiempos nuevos. En sus primeras obras, sus temas líricos tienen amplitud y sus versos grandeza y sonoridad. Vuelto al teatro, trata de asuntos históricos, no siempre con fortuna. Enrique de Mesa (n. en 1879) ha dedicado sus mejores versos, de un vocabulario expresivo, lleno del habla viva de los campos, casi regional de Castilla, á la naturaleza y al alma campesina. Hay en él una prestancia clásica, que se vuelve académica en los últimos libros de Antonio de Zayas de dura sonoridad parnasiana en sus más antiguos *Joyeles bizantinos, Retratos antiguos,* y logra alguna más grata flexibilidad en los *Paisajes*. Manuel de Sandoval (n. en 1874) ha persistido en los asuntos y en la versificación de los poetas castellanos del siglo XIX, manteniendo el culto de Núñez de Arce, que le ha llevado hasta la Academia. Todo le separa de Emilio Carrère (n. en 1881), cantor de una incurable bohemia, que diluye en una métrica aprendida en Rubén Darío y en los poetas románticos temas de un artificioso modernismo. De formación clásica es la métrica de José Pérez Hervás (n. en 1880). quien ha dedicado sus mejores versos á cantar los afectos familiares.

Entre los poetas hay que mencionar á Ramón del Valle-Inclán, Ramón Pérez de Ayala, Gregorio Martínez Sierra, Pedro de Répide, aunque su mayor reputación haya sido en otros géneros.

Son los prosistas, sin embargo, quienes dan á la generación del 1898 su más caracterizada fisonomía. Entre sus precursores tienen á Joaquín Costa (1846-1911), orador grandilocuente, filósofo desengañado del espíritu nacional, propulsor de agitaciones políticas y económicas, que dejó sus mejores escritos en el campo de los estudios de derecho; á Ricardo Macías Picavea (m. en 1899), que en una sola novela, *La tierra de Campos,* traza un fuerte y escueto cuadro de vida nacional; á Angel Ganivet (1865-1898), místico, pensador y poeta á su vez, desenvuelve en diversos escritos, y sobre todo en el *Idearium español,* teorías nuevas encaminadas á una reconstitución ideal del país. Su *Epistolario* está dirigido á su gran amigo el escritor Francisco Navarro Ledesma (1869-1905), muerto cuando empezaba á conquistar merecida fama con sus estudios de crítica y artículos periodísticos, entre los que tuvo tiempo para escribir una *Vida del Ingenioso Hidalgo Miguel de Cervantes Saavedra,* laboriosa y prolija, y unos textos de literatura para su cátedra de Madrid.

Ligado con Ganivet, en quien acaso influyó, Miguel de Unamuno (n. en 1864), es un espíritu predominantemente religioso. Esta preocupación y su influjo en una inteligencia audaz y libre, han presidido á toda su obra formidable.

José Martínez Ruiz (n. en 1876), más conocido por su seudónimo *Azorín,* ha investigado en los pueblos españoles, en los paisajes de nuestras tierras, en los libros de nuestros clásicos, la realidad española; lleno de curiosidad por los hombres y por las letras, todo lo ha referido á aquella realidad, procurando extraer, con un criterio actual y español, todo lo que ha encontrado vivo y fecundo en sus andanzas y en sus lecturas. Su estilo es de una tranparencia, de una evidencia admirables, de fisonomía española y de sonido enteramente moderno.

Al campo de la novela trae Pío Baroja (n. en 1872) un alma inquieta y rebelde, que le hace preferir los tipos de aventureros y hombres de presa en que afirma una filosofía individualista y pone una protesta contra la medianía y la injusticia social. Todos sus libros muestran un temperamento de novelista fuerte, excepcional, con facultades de creador apenas echadas á perder en ocasiones por su desdén para la composición y el lenguaje.

Ramón del Valle-Inclán (n. en 1869) aporta un concepto artístico del lenguaje, muy diverso, en verdad, del de los casticistas; las palabras tienen para él, á más de un significado, un valor de unción, cualidades distintas, colores, matices, que el escritor está obligado á poner en juego, renovando así todo su arte. Se propone quitar á las palabras toda menuda significación pintoresca para llevarlas á punto de transfiguración. Trata sus asuntos como poeta, y ha dado ambiente y carácter de leyenda á una última encarnación de don Juan, en el marqués de Bradomin de sus cuatro *Sonatas,* á tipos de crueldad refinada, como el don Juan Manuel de las dos *comedias bárbaras, Aguila de blasón* y *Romance de lobos,* á figuras primitivas como las del relato *Flor de santidad* ó las del drama en verso *Voces de gesta*.

La preocupación filosófica de Unamuno, el amor á la realidad española de *Azorín,* el individualismo de Baroja y el refinamiento artístico de Valle-Inclán, dan á la generación del 1898 fisonomía bien determinada. A su lado, periodistas como Ramiro de Maeztu, pasado más tarde á la filosofía, y Manuel Bueno, monopolizado por la política, marcan la curiosidad por lo extranjero y el gusto por las palpitaciones sociales y el movimiento de las ideas.

En el epígrafe *Teatro* se hallará lo concerniente al arte dramático en este período.

Junto á los novelistas del 1898, que sólo han ejercido influjo parcial en los posteriores, apareció Felipe Trigo (1869-1916), en cuyas acciones novelescas, construídas con positivas cualidades de observación plástica y grandes dotes de novelista, predomina la hediondez de lo erótico y un confuso estilo lleno de rebuscamientos de toda índole. Más tarde se revela Ricardo León (nacido en 1877), de producción lenta y cuidada, con todos los arrequives académicos de estilo y psicología convencional, consagrados á la exaltación de los tiempos pasados y de los sentimientos tradicionales. Ramón Pérez de Ayala (n. en 1881), conocido primeramente como poeta y en estos últimos años como crítico y ensayista, en varias novelas llenas de rasgos autobiográficos y en otras narraciones cortas ha manifestado un espíritu lleno de inquietud y una desapresión moderna que le aproxima á los mejores nombres del 1898 y á su maestro *Clarín*. Su mejor libro novelesco es *Belarmino y Apolonio* (1921).

Otros novelistas dignos de atención son Concha Espina (n. en 1879), Gabriel Miró (n. en 1879), admirable paisajista y estilista muy personal; Luis G. Bilbao (nacido en 1884), autor de un solo libro, *Confesiones de Federico Muga;* Pedro de Répide (n en 1882), que ha logrado resucitar tiempos pasados y anotar vivas escenas de Madrid en relatos de verdadera amenidad y gracia; Rafael Lyda (1878-1913), de una visión agria y descarnada; Antonio de Hoyos (n. en 1881), que se ha especializado en los estudios de almas extraviadas y de ambientes ambiguos; Rafael López de Haro con sus relatos pasionales; Alberto Insúa (n. en 1883), explotador de caracteres femeninos; Mauricio López Roberts (n. en 1873), que sigue la tradición de los maestros de nuestra novela realista; José Francés (n. en 1883), que busca sus personajes en el tumulto de la vida artística; Pedro Mata, Eduardo Zamacois, Emiliano Ramírez Angel y, entre los novelistas más recientes Wenceslao Fernández Flórez, José Más, autor de buenas novelas sevillanas; Félix Urabayen, José Llampayón, José María Ballester y otros muchos. En producción de novelas no es avara la actual literatura española, pero la cantidad suple á la calidad, de ordinario.

Después de los poetas ya citados es menester nombrar á una nueva pléyade más joven, en la cual se destacan, con diversas tendencias, Tomás Morales, Joaquín Montaner, Luis Fernández Ardavín, José Moreno

Vila, Andrés Torre Ruiz, *Alonso Quesada* (seudónimo de Rafael Romero), Claudio de la Torre, Mauricio Bacarisse y Juan Laguía Lliteras. Las tendencias últimas nacidas del futurismo de Marinetti, y del lirismo irónico de Guillaume Apollinaire, introducido en los círculos juveniles de Madrid por el chileno Vicente Huidobro, han determinado una agrupación llamada *ultraísta* en derredor del poeta, novelista y crítico Rafael Cansinos Assens, con varias tendencias, la más seria de las cuales lleva el nombre de *creacionismo*. Sus revistas se llaman *Cervantes, Grecia, Ultra*. Entre los escritores de tendencias novísimas ha destacado su personalidad, con una copiosísima labor en prosa que toca á todos los géneros, Ramón Gómez de la Serna que ha dado, con el nombre de *greguerías*, aguda expresión á los momentos plásticos de su pensamiento versátil.

La crítica, en el libro y la conferencia, el periódico, es ejercida por algunos de los escritores ya nombrados y por Eduardo Gómez de Baquero (Andrenio, n. en 1866), Gabriel Alomar (n. en 1873), Manuel Bueno (1874), Julio Casares, Ramón M. Tenreiro (n. en 1879), Andrés González Blanco (n. en 1886), Julio Camba, Eugenio d'Ors. La historia literaria cuenta con un maestro de gran altura científica: el filólogo Ramón Menéndez Pidal (n. en 1869) á quien se deben estudios definitivos acerca de la literatura medieval y especialmente del *Poema del Cid*, con un grupo de discípulos, Américo Castro, Federico de Onís, Tomás Navarro, etc., redacta la *Revista de Filología Española;* Francisco Rodríguez Marín (n. en 1855), antes mencionado como poeta; Adolfo Bonilla y San Martín (n. en 1875), Narciso Alonso Cortés (n. en 1875), Blanca de los Ríos de Lampérez (n. en 1862) y otros muchos han escrito notables capítulos de historia y biografía literarias, y, con un criterio de estrecho españolismo, ha trazado una *Historia de la lengua y literatura españolas;* Julio Cejador y Frauca (n. en 1864). La historia general tiene un expositor muy notable en Rafael Altamira (n. en 1866).

Hombre de letras y orador José Ortega y Gasset (n. en 1883), conocido también por sus trabajos filosóficos, intenta hacer en sus libros y conferencias, una labor crítica depuradora en que los puntos de vista de la generación de 1898 son fijados y escudriñados en su más honda significación y acuciados por un espíritu nutrido de una cultura vastísima.

La ciencia no suele ir, en ESPAÑA, del brazo con la literatura. Sin embargo, los libros en que Santiago Ramón y Cajal refiere sus memorias ó concreta en aforismos su pensamiento, cuentan entre las más importantes obras literarias de este período.

Influencias extranjeras. La renovación de la literatura española llevada á cabo por la generación de 1898 puso en comunicación con el pensamiento extranjero á los escritores de ESPAÑA. En cierto modo el movimiento tuvo la significación del afán de cultura que movía á los mejores espíritus del siglo XVIII, sólo que éstos no reconocían entre sus valores fundamentales, el espíritu nacional y los nuevos escritores lo tenían presente ante todo. *Azorín*, que es, en cierto modo, la conciencia del grupo, ha señalado concretamente esas influencias en varios autores: «Sobre Valle-Inclán: D'Annunzio y Barbey d'Aurevilly. Sobre Unamuno: Ibsen, Tolstoi, Amiel. Sobre Benavente: Shakespeare, Musset, los dramaturgos modernos franceses. Sobre Baroja: Dickens, Poe, Balzac, Gautier. Sobre Bueno: Stendhal, Brandes, Ruskin. Sobre Maeztu: Nietzsche, Spencer. Sobre Rubén Darío: Verlaine, Banville, Víctor Hugo.» Y señala como preponderantes, en general, los ejemplos de Nietzsche, Verlaine y Teófilo Gautier (éste en su *Viaje á España*). Aun podrían añadirse otros nombres: Eça de Queiroz y Eugenio de Castro, Jean Lorrain y Oscar Wilde.

Esto nos indica que no se limita á un solo país la curiosidad literaria, sino que adquiere mayor vuelo y va á buscar las corrientes predominantes en las letras europeas.

Y no es sólo la influencia de algunos escritores extranjeros sobre determinados espíritus, que en todo tiempo se ha dado, lo que se advierte ahora. Es una verdadera transformación en la técnica, así en la prosa, visible en la primera manera, cortada, personalísima, de *Azorín* y en los ejemplos menos puros de Rubén Darío y de Enrique Gómez Carrillo, como en el verso, en que el impulso de Rubén Darío determina una renovación total. Sigue Darío no sólo, como suele decirse, á los franceses, sino también el trasunto portugués que halla en los versos de Eugenio de Castro (á quien dedica páginas muy significativas en *Los Raros*). Los temas y el arte de la composición, por efecto de esas mismas influencias, varían también considerablemente.

Las traducciones abundan en todo este tiempo. Se traduce á los poetas buscando la fidelidad en el ritmo y en la expresión. Se traduce á los prosistas de todos los países. Algunos traductores marcan su preferencia por determinados autores traduciéndolos íntegramente, como Luis Ruiz Contreras á Maupassant primero y á Anatole France después, como Ricardo Baeza á Oscar Wilde, como Zenobia Camprubí de Jiménez á Rabindranath Tagore.

Los años últimos son particularmente fecundos. Se traduce todo. Escritores rusos, traídos á ESPAÑA por la guerra, facilitan la versión, de Dostoievski, Gorki, Andréyef, de Chéjof, de otros muchos novelistas. Se hacen intentos, desgraciados hasta ahora, de teatro artístico. Pero entre tanta profusión, abunda mucho lo inútil y lo mediano. Las letras clásicas apenas tienen aficionados. Luis Segalá y Estalella traduce, sin embargo, en prosa, la *Ilíada*, la *Odisea* y la *Teogonía*. Emeterio Mazarriaga emprende una versión de Platón. Miguel Jiménez Aquino traslada en verso á Hesíodo, á Virgilio y á Columela, Agustín Millares á Cicerón.

Ya hemos visto que las novísimas escuelas tienen también adeptos en ESPAÑA. Por tenerlos, hasta el *dadaísmo* ha hecho leva en la juventud.

2. *Ampliaciones.* A) *El teatro.* En los artículos COMEDIA, DRAMA, OPERA, TRAGEDIA y ZARZUELA de esta ENCICLOPEDIA se ha dicho ó dirá algo concreto sobre estas principales formas que ostentan las obras de teatro. En los de AUTO, BAILE, ENTREMÉS, FARSA, JÁCARA, MOJIGANGA, PARODIA, PASO, REVISTA, SAINETE y TONADILLA se habla también de estos otros géneros dramáticos menores; y en las voces ACTOR, ESCENA, ESCÉNICO (ARTE), FARSANTE, HISTRIÓN é HISTRIONISMO se hallará todo lo referente á la ejecución ó representación de las obras, amén de los artículos APARATO TEATRAL, DECORACIÓN, MÚSICA DRAMÁTICA y otros aun más singulares, y los biográficos de los autores, compositores, actores y más artistas adscritos á lo que pudiéramos llamar el mundo de la escena.

Así, pues, nos toca ahora solamente considerar el teatro español desde un punto de vista sintético ó de conjunto, indicando aquellas etapas generales de su historia y sin descender á más pormenores que los indispensables para que el lector curioso sepa orientarse en el vasto océano de la presente ENCICLOPEDIA, donde, con esta guía, pueda fácilmente hallar los centenares de artículos que reunidos formarán una exacta y completa historia del teatro español.

Los períodos de esta historia, perfectamente deslindados y establecidos hoy por la crítica moderna, son los siguientes:

1.° *Orígenes*, hasta la aparición de Lope de Vega, que podemos fijar en 1586, en que era ya el principal

autor dramático de su tiempo. 2.° *Fundación* y *apogeo* del drama nacional por Lope de Vega y sus discípulos: de 1586 á 1644. 3.° *Consolidación* y *difusión* del teatro español. Calderón y sus imitadores: de 1644 á 1681. 4.° *Decadencia* y *esterilidad*: de 1681 (en que murió Calderón) á 1760. 5.° *Neoclasicismo*: de 1760 á 1835. 6.° *Romanticismo*: de 1835 á 1874. 7.° *Teatro moderno. Coexistencia* de varias escuelas dramáticas.

Primer período. El teatro literario latino, es decir, el de Plauto y Terencio, si fué conocido y representado en ESPAÑA, cosa harto dudosa, no dejó huellas ni rastro alguno entre nosotros.

No puede decirse lo mismo de los géneros inferiores que sucedieron y reemplazaron á las grandes obras del tiempo de la República, ó sean las farsas atelanas y los mimos; y, sobre todo, estos últimos cuando, perdida su condición de obras literarias, degeneraron en pantomimas. De los histriones, que ejecutaban estas farsas condenadas en el siglo IV por el Concilio nacional de Iliberis, nos habla san Isidoro de Sevilla en sus célebres *Etimologías;* restos de ellas serán todavía algunos juegos populares semejantes á lo que los italianos llaman *commedia dell' arte*, que vió representar, aun en el siglo XVII, y describe Francisco de Bances y Candamo en su *Theatro de los Theatros* y que darían origen á lo que en el siglo XIII se llamaban «juegos de escarnio», fustigados en las Leyes de las Partidas de Alfonso X.

Esto sin contar los espectáculos más serios del estadio, el circo y el anfiteatro, muy comunes en nuestro suelo, como lo acreditan los insignes monumentos arquitectónicos de Tarragona, Sagunto, Mérida é Itálica.

Durante la Edad Media se tradujeron en catalán y en castellano las tragedias de L. A. Séneca, nunca representadas; se leían y aun se imitaban las obras de los grandes cómicos latinos, pues, según dice el marqués de Santillana, su abuelo, Pedro González de Mendoza, el héroe de Aljubarrota (1385), «usó una manera de decir cantares, así como scenicos Plauto é Terencio, también en estrambotes como en serranas». Pero hasta el siglo XVI, la imitación latina no se hizo con intención dramática.

Borrada, pues, la tradición clásica, ESPAÑA, como los demás pueblos europeos, formó su teatro dentro de la Iglesia. Las primeras obras de la nueva dramaturgia fueron ceremonias y textos litúrgicos y los primeros actores canónigos, diáconos y subdiáconos. Perdidas ú obscurecidas las *Memorias* que sobre las primitivas representaciones dramáticas en la catedral de Toledo formó á fines del siglo XVIII, el después arzobispo de Santiago, Felipe Fernández Vallejo, y mientras la erudición inteligente no penetre en los archivos de las más antiguas catedrales leonesas y castellanas, sólo por semejanza de lo ocurrido en Francia é Italia, podremos juzgar de cómo sería este primer drama religioso, y para ello nos remitimos á los artículos LITÚRGICO (DRAMA), MISTERIO y TROPO.

Una supervivencia de esta clase de drama, aunque ya muy modernizado en idioma, que es el vulgar, y en adherentes artísticos, como la música, que pertenece al siglo XVII, sería el mal llamado *Misterio de Elche* (V.), pues forma parte integrante del culto y fiesta de la Asunción de la Virgen y se representa en la Iglesia y por sacerdotes de ella.

Los asuntos tratados en este primer drama litúrgico fueron los relativos al nacimiento de Jesucristo, su Pasión y Muerte y su Resurrección. De esta época no se conocen aún textos españoles; pero sí los hay de cuando el drama religioso adopta el idioma vulgar: tal es el llamado *Auto de los Reyes Magos* (V.) que se remonta al siglo XII. De otros dramas de esta clase, llamados entonces y mucho después *representaciones*, pues el nombre de *auto* no nació hasta fines del siglo XV, aplicado á dramas profanos primero, y el de *misterio* es desconocido en Castilla, habla la Ley 36, tít. 6.° de la Partida I.

Según el códice *Consueta* (que vió y describió el padre La Canal, en la *España Sagrada*), perteneciente á la catedral de Gerona, á mediados del siglo XIV se celebraba en dicha iglesia con dramas alusivos á ellas las fiestas de San Esteban (fiesta de los diáconos); y fuera del templo con figuras movibles se representaban *El sacrificio de Isaac; El sueño y venta de José; El episodio del Centurión; El episodio de las tres Marías; Colometa* (Pascua del Espíritu Santo); *Obispillo* ó *Bisbató* (fiesta de los niños de coro y acólitos), y la disputa de *Mascarón*. Casi todas estas representaciones eran comunes á otros pueblos del antiguo reino de Aragón, como Lérida, Barcelona y Valencia.

En esta última ciudad hay noticia de que á principios del siglo XV se representaban, además, *La Degolla* (Fiesta de los Inocentes); *El Paraíso terrenal*, semejante al drama francés de *Adam;* un auto de *San Cristóbal*, y los primeros *Milacres* de san Vicente Ferrer (V. estas palabras).

En Mallorca el erudito Quadrado halló dos fragmentos de drama sobre la *Conversión de la Magdalena* y otro de uno relativo á *Santa Cecilia.* Manuel Milá y Fontanals dió también á conocer en sus *Orígenes del teatro catalán* un antiguo *Milacre* (de 1412) y el fragmento del de *San Cristóbal;* y de otro curioso fragmento del drama de la *Asunción de la Virgen*, escrito en el siglo XIV y perteneciente á la catedral de Tarragona, dió noticia en 1898 el presbítero Juan Pie en una revista de arqueología barcelonesa.

La introducción cada vez mayor de elementos profanos en las representaciones religiosas ocasionó la relajación de ellas. La naturaleza de algunas, como las de los Inocentes y los Diáconos (esta última llamada también fiesta de los locos), en que se toleraban frases y actos satíricos y jocosos, fueron corrompiendo las demás. A ellas concurría el pueblo más en son de fiesta profana que devota.

Contra estos excesos proveyeron los Concilios de Aranda de 1473 y Alcalá de Henares en 1480. En fin, en 1559 fueron prohibidas todas las representaciones dentro de las iglesias; pero aun con eso no fué obedecido el precepto, aunque sí dejaron de ser tan frecuentes.

El drama religioso siguió cultivándose en todo el siglo XVI, pero ya con notables alteraciones y aumentos debidos á influencias ajenas por completo á la Iglesia.

Suministráronselas ciertas solemnidades y costumbres cortesanas y populares que, sin tener nada de dramático en el fondo, había en su forma algo de teatral, tales como las entradas y coronaciones de los reyes, los torneos y juegos de cañas, las fiestas en las bodas y bautizos y muchas ceremonias en los entierros de grandes señores. Costumbres populares que forman verdaderas representaciones mudas, como las *danzas* y el *reinado*, la fiesta de la *maya*, los juegos antiguos que hacían los ciegos y escolares vagabundos, etc.

En Castilla y Portugal había iguales fiestas, y en el siglo XV comenzaron á introducirse unos juegos llamados *momos*, asomo de dramitas alegóricos á juzgar por el texto de unos que se hallan en el *Cancionero* de Gómez Manrique. Pero no es cierto que en el siglo XIV se representase en Valencia una tragedia titulada *L'hom enamorat e la fembra satisfeta*, escrita por mosén Domingo Mascó. Esta obra es una especie de novela sentimental parecida á la *Cárcel de amor*, de Diego de San Pedro. Una tragedia hecha y derecha en el siglo XIV sería un fenómeno semejante á un buque de vapor en la misma época.

No debe omitirse que prepararon el medio de expresión del futuro teatro ciertas composiciones líricas,

pero dialogadas, que se hallan en nuestras viejas colecciones de poesías. Entre ellas mencionaremos, en primer término, las *Disputas ó Debates*, comunes á toda Europa y de que hay en ESPAÑA noticia y textos desde principios del siglo XIII. Son de muchas clases: entre el cuerpo y el ánima; entre el agua y el vino; las virtudes y los vicios; los hombres y las mujeres; el Carnaval y la Cuaresma, de que ofrece curioso ejemplo el Arcipreste de Hita, quien, además, cultivó el diálogo con gracia y movilidad. Tienen poesías dialogadas y muy rápidas, Fernán Mójica, Juan de Dueñas en el *Pleito que ovo con su amiga*, en que intervienen: *El, una dama, un portero, un relator y un alcalde*. Y en el *Cancionero de Castillo* se hallan los *Diálogos* de Puertocarrero, el Comendador Escrivá y otros, superándolos á todos, por encerrar ya un asomo de acción dramática el famoso *Diálogo entre el amor y un viejo*, de Rodrigo Cota de Maguaque (V.).

Con estos elementos no era ya difícil que apareciese el verdadero drama enteramente desligado del templo y con aspecto profano. Pero todavía el asunto es religioso y la representación se hacía en los palacios de príncipes y magnates y en los monasterios, como se ve en las del condestable Miguel Lucas Iranzo, en Jaén; en las que Gómez Manrique dispuso y escribió para el convento de Calabazanos; en el auto pastoril del *Nacimiento*, compuesto por fray Iñigo de Mendoza y representado quizá ante los Reyes Católicos y en las primeras con que Juan del Enzina obsequió á los duques de Alba en su castillo de Alba de Tormes.

Con Enzina comienza la literatura dramática castellana, que nos ofrece ya como en germen todas las formas que había de revestir en lo sucesivo. Las dimensiones de este artículo no permiten dar el debido ensanche á estas ideas que, en parte, se desenvuelven en el dedicado á aquel famoso poeta.

Siguiéronle de cerca Lucas Fernández, salmantino, que en sus seis *Farsas* y *Eglogas* amplió algo el marco teatral de Enzina; Francisco de Madrid (1495); Diego Guillén de Avila, con su *Egloga interlocutoria;* Martín de Herrera (1511); Pedro de Lerma; Alonso de Proaza, y, sobre todos, el lusitano Gil Vicente, que compuso gran número de farsas, autos y comedias, muchas en castellano; ensanchó el horizonte dramático de Enzina, copió mejor la viva realidad, creó buenos caracteres é introdujo la sátira de costumbres (V.).

El drama religioso y moral progresó también en manos del bachiller Hernán López de Yanguas, á quien se debe el primer ensayo del luego famoso género dramático llamado *auto sacramental*.

Las últimas obras de Enzina, posteriores á su viaje á Italia (*Eglogas de Plácida y Vitoriano y de Cristino y Febea*), están ya influídas por el espíritu del Renacimiento, influencia más visible todavía en *Propaladia*, del extremeño Torres Naharro, cuyas ocho comedias escritas y representadas en Italia no olvidan, con todo, su origen español, en términos que alguna, como *Himenea*, pudiera tomarse como el primer ejemplo de la comedia de capa y espada.

El renacimiento no se manifestó en el teatro por esta forma indirecta, sino que además de las traducciones de Séneca hechas en la Edad Media, como la de mosén A. de Vilaregut (*Hércules y Medea*) y la anónima completa castellana hecha en el siglo XV, desde principios del siglo XVI se vierten al castellano las tragedias de Eurípides por Juan Boscán; *Anfitrión*, de Plauto, por el doctor Villalobos; esta misma obra y *Electra*, de Sófocles, y *Hécuba*, de Eurípides, por el maestro Fernán Pérez de Oliva; *Menecmos*, de Plauto, por Juan Timoneda; ésta y el *Milite glorioso*, del mismo autor por un anónimo, en 1555; todas las de Terencio, con más el *Pluto*, de Aristófanes; y la *Medea*, de Eurípides, por el insigne humanista Pedro Simón Abril. Y esta influencia sigue casi todo el siglo XVI, al modo que se ejerció en Italia y en Francia, y es el principal obstáculo que halla Lope de Vega en su gigantesca empresa de fundar el teatro nacional.

Entre los precedentes literarios hay que citar dos obras anteriores á la época á que hemos llegado, que si bien no son dramáticas han ejercido mucho influjo como asunto y como procedimiento dramático en el naciente teatro de ESPAÑA: son el poema lúgubre titulado *Danza de la muerte* y la famosa novela dialogada *La celestina*.

Tema común de la Edad Media, no sólo en la literatura, sino en las artes plásticas de los países del N. de Europa, llegó á nosotros la célebre *Danza* á mediados del siglo XIV, traducida del francés, en forma dialogada y versificada en coplas de arte mayor, y adquiere forma dramática en las tres piezas de Gil Vicente, tituladas *Barca del Infierno, del Purgatorio y del Paraíso*, que se hallan en portugués y en castellano. A mediados del mismo siglo, y en forma de *Farsa* representable, la imprime su autor Juan de Pedraza; en *Coloquio*, por el mismo tiempo, el licenciado Sebastián de Horozco, y como uno de los más importantes dramas religiosos se ofrece en las *Cortes de la muerte*, comenzadas por Micael de Carvajal y llevadas á feliz término por Luis Hurtado de Toledo. Reviste en manos de Lope de Vega la forma de auto sacramental, con el mismo título, y todavía en tiempo de Cervantes se representaba otro sobre el mismo tema por los lugares de la Mancha.

De *La celestina* son hijas un gran número de novelas publicadas con los títulos de *Comedia* y *Tragicomedia*, y se derivan de ella verdaderos dramas como el de Jiménez de Urrea, *Comedia Tidea*, de Francisco de las Navas; *Claziana, Auto de Clarindo*, anónimas; *Lena de Velázquez*, de Velasco; *Comedia salvaje*, de Romero de Cepeda, y otras.

Sin adquirir nuevas formas sigue enriqueciéndose el teatro español con dramas religiosos escritos por Altamirando, López Rangel, Esteban Martín, Aparicio, Ferruz, Suárez de Robles, Fernando Díaz, López de Ubeda, Izquierdo, Juan Pastor, Bartolomé Palau, que en su *Victoria de Cristo* nos da condensado uno de los misterios cíclicos franceses; Micael de Carvajal, con su tragedia *Josefina;* Diego Sánchez de Badajoz, el más fecundo farsista de este tiempo; Sebastián de Horozco, con sus *Representaciones* á uso antiguo, y un gran número de autores anónimos, cuyas obras se conservan en el códice llamado de Tapia de la Biblioteca Nacional, impreso hace algunos años en Francia por León Rouanet, en 4 volúmenes.

A la vez coexistían otros diversos modos de teatro profano, como la ya anticuada égloga pastoril; la *Comedia de Preteo y Tibaldo*, de Alvarez de Ayllón; *Egloga Silviana, Coloquio de Fenisa, Egloga de Julio y Lencinio, Coloquios* (de Torquemada), *Coplas de la Doncella, Egloga*, de Juan de Toyar; *Farsa á manera de tragedia;* algunas farsas cómicas según el estilo de Naharro, tales como *Comedia salamantina*, del ya citado Palau; *Farsa Cornelia*, de Andrés de Prado; *Ardamisa*, de Negueruela; *Radiana*, de Ortiz; las dos de Jaime de Huete llamadas *Tesorina* y *Vidriana; Comedia Laurela*, de Salaya, sin que faltasen obras alegóricas como el *Viaje del cielo*, la *Comedia Florisea*, de Avendaño; *Pródiga*, de Luis de Miranda; *El rescate del alma*, y las de Pedro Ramos y Damián de Vegas, y hasta las imitaciones netas del teatro italiano, tales como la hoy perdida *Constanza*, de Castillejo; *Farsa llamada Rosiela, Comedia de Sepúlveda* y algunas piezas bilingües.

La imitación italiana llegó á su apogeo con Lope de Rueda, Alonso de la Vega, Pedro Navarro y Juan Timoneda, á punto que casi se convierte en traducción en algunas de sus comedias. Por fortuna el primero y el último tienen otros méritos como autores de los

regocijados *pasos y entremeses* con que sazonan sus obras y otros escritos con independencia de ellas.

A esta época (segunda mitad del siglo XVI) corresponde el desarrollo del nuevo drama religioso llamado *auto sacramental*, exclusivamente dedicado á ensalzar el misterio de la Eucaristía, bajo formas alegóricas



Lope de Rueda. (De un grabado de la época)

ingeniosas, pero comprensibles para el pueblo que durante el siglo XVII mostró predilección por este drama, en cuya composición sobresalieron luego Lope de Vega, el maestro Valdivielso y Pedro Calderón. Estos primitivos son casi todos anónimos; Timoneda tiene uno bellísimo.

Con las dos *Nises*, de Jerónimo Bermúdez, y las obras de Juan de la Cueva, Andrés Rey de Artieda y Hurtado de Velarde aparece en nuestra escena el elemento histórico y legendario que en lo sucesivo habrá de constituir el nervio y fondo épico del teatro nacional.

El clasicismo propendía á imperar en los dramáticos que, como el capitán Virués, Lupercio L. de Argensola, escribieron tragedias á uso antiguo, aunque exagerando hasta lo absurdo el terror y hechos sangrientos. Por entonces escribió también Cervantes varias comedias que, luego refundidas y acomodadas al gusto reinante, fueron impresas en 1615. De las primitivas sólo conocemos *Numancia*, tragedia admirable, muy superior á todas las de sus contemporáneos, y la comedia *Los tratos de Argel* que, entre otros, tiene el interés biográfico.

Aunque Gabriel Lobo y Laso de la Vega escribía cuando ya Lope de Vega había empuñado el cetro de la escena, como sus dos tragedias *La honra de Dido restaurada* y *La destrucción de Constantinopla* son al uso antiguo, deben citarse en este lugar.

Este primitivo teatro español desde que sucesivamente salió del templo y de los palacios aristocráticos y se hizo popular tuvo por escenario la plaza pública. Paulatinamente fueron construyéndose algunos lugares cerrados lateralmente, pero no de techo, llamados *corrales*, porque lo eran en muchos casos, y allí, sobre un mísero tablado de muy pocas varas cuadradas y con el pobre aparato que Cervantes recuerda en el prólogo de sus comedias, se representaron las obras de que acabamos de hablar y otras muchas que se han perdido. Eran con frecuencia actores los mismos autores, como al principio ocasionalmente lo fueron Juan del Enzina y Gil Vicente, y más tarde, siendo ya cómicos de oficio Lope de Rueda, Alonso de la Vega y Pedro Navarro. Antes de mediar el siglo XVI formaban clase social determinada, como lo prueba la pragmática suntuaria de 1534 en que se menciona á los «comediantes». De los primeros que públicamente salieron á representar, fueron: Oropesa, Hernando de la Vega, Cosme de Oviedo, Juan Rodríguez, Pedro de Montiel, Montemayor, Pedro Páez, Diego Granado, Alonso de Cisneros, Alonso Rodríguez, Alonso Capilla, Cosme de Jerez, Pedro de Saldaña, Mateo de Salcedo, Jerónimo Velázquez, Francisco Osorio, Juan de Rivas, Jerónimo Gálvez, el italiano Ganasa, Nicolás de los Ríos, Tomás de la Fuente, Miguel Ramírez, Melchor de Herrera, Juan de Limos, Rodrigo Osorio, Diego de Santander, y entre las mujeres (que al principio no se toleraban) Rosa Paula, Mariana Páez, Juana Vázquez, Magdalena Osorio, Catalina Hernández, Luisa de Aranda, Mariana Vaca de Morales, y otros menos conocidos.

Segundo período (1586 á 1644). Lope de Vega (1562-1635), en cuya alma inmensamente poética pudieron hallar cabida todos los ideales y movimientos afectivos de la raza española, individuales y colectivos, presentes y pasados, concibió el proyecto de desenvolver todo ese mundo moral en forma dramática de un modo libre y genial y rompiendo con toda imitación por respetable que fuese.

La historia y la leyenda de ESPAÑA, que se llevó de calle, fueron para él asunto de comedias; fuéronlo igualmente los más comunes conflictos pasionales de su tiempo; pero á unos y otros asuntos les comunicó las ideas y sentimientos propios del pueblo español; esto es: el espíritu religioso llevado á veces hasta la superstición; el amor á la tierra natal; la fidelidad monárquica por encima de toda afección política; el culto del honor y de las virtudes caballerescas, en un sentido individualista rayano en el desafuero, y la adoración de la mujer á la que convirtió en centro y fin de toda aquella máquina moral y poética. Aun en los asuntos extranjeros y en los mitológicos no dejó de revestir á los personajes de estos caracteres; y así lo mismo los Horacios que Teseo ó Adonis se producen como cualesquiera caballeros de la corte de Felipe II.

La forma tradicional del drama, sufrió también en sus manos cambios radicales; y la distribución de la materia y la general economía de la obra fueron otros. Ni el tiempo, ni el lugar, ni la unidad de acción fueron respetadas cuando era necesario violarlos para el total desarrollo del tema.

El medio de expresión, que tan rico y bello había ido formándose, todavía halló en el genio de Lope nuevas perfecciones.

Nuevas frases, nuevo estilo poético brotaron de su pluma, y los metros populares, en cuyo manejo fué tan diestro que multitud de romances, hasta poco ha tenidos por antiguos, han resultado ser suyos y dirigidos á persona determinada y alusivos á sus propios amores, hallaron por él su expresión más galana.

El teatro así concebido y realizado por Lope era creación suya; pero á la vez era el reflejo, la imagen fiel del pueblo español en cuya obra el poeta no había sido más que el retratista.

A esta facultad de invención unió Lope de Vega una fecundidad tal como no ha tenido, ni aun aproximadamente, poeta alguno.

Más de 2,000 obras dramáticas produjo su lozana é inexhausta fantasía; y lo más admirable es que, como dice Cervantes: «todas las ha visto representar ú

oído decir, por lo menos, que se habían representado. Bien puede decirse que en esta universal literatura dramática están representados todos los géneros conocidos. El religioso con sus variedades de comedia á lo divino, auto sacramental, asuntos del Viejo y del Nuevo Testamento, vidas de santos y leyendas piadosas; las comedias alegóricas, mitológicas, de asunto oriental, griego y romano; de asunto histórico moderno extranjero; sacadas de libros y poemas caballerescos, de novelas italianas y de tradiciones, leyendas y costumbres de otras naciones; toda la historia de ESPAÑA, con sus leyendas y recuerdos más y menos conocidos; historias de familias y de hechos particulares; y, en fin, un número crecidísimo de comedias de costumbres nacionales en todas sus variedades de palaciegas ó cortesanas, de capa y espada, novelescas ó de enredo y enteramente populares. Enumerar siquiera alguna de las más famosas en cada género ocuparía más espacio del que hemos de disponer aquí; en el artículo VEGA (LOPE DE) y en el dedicado á cada una de las principales pueden verse.

La innovación de Lope suscitó la enemiga de los partidarios del teatro clásico, que eran casi todos los humanistas, quienes en prosa y en verso atacaron al autor y á su obra. Pero el drama nacional siguió su vía, cada vez más triunfante y glorioso y comenzaron á brotar discípulos é imitadores resueltos de la nueva dramaturgia.

Un largo destierro, epílogo de un proceso por amores, llevó á Lope á la gran ciudad del Turia, la más culta, á la sazón, de las españolas, y allí germinó primero la semilla, siendo representantes de la famosa escuela dramática valenciana el canónigo Francisco Tárrega, Gaspar de Aguilar, Carlos Boil, *Ricardo del Turia*, Luis Ferrer y Cardona y el capitán Guillén de Castro (1569-1631), el más célebre de todos y el que mejor logró identificarse con su modelo. En el género histórico produjo una obra maestra que, imitada, bastó á cimentar la gloria del francés Pedro Corneille.

En tierra castellana siguieron las huellas de Lope, el mercedario fray Alonso Remón, en lo devoto; Miguel Sánchez, apellidado *el Divino*, en el drama de aventuras; Gaspar de Avila, Mejía de la Cerda, el cómico Claramonte, el doctor Juan Pérez de Montalbán (1602-1638), el predilecto de Lope, aunque esté lejos de ser el mejor; Antonio Hurtado de Mendoza (1586-1644), modelo de Molière en su comedia *El marido hace mujer;* Matías de los Reyes, que en una de las suyas, *El agravio agradecido*, nos dejó un clásico dechado; Juan Bautista de Villegas, tan fiel imitador, que su *Despreciada querida* se tuvo mucho tiempo por obra de Lope; el lusitano Jacinto Cordero; el desgraciado Pedro Rosete, á quien una comedia suya costó la vida; Jerónimo de Villaizán, poeta malogrado, tan estimado de Felipe IV, cuando mancebo, y otros muchos.

De Andalucía surgieron el rumboso Luis Vélez de Guevara (1579-1644), feliz en el drama tradicional y de asunto genealógico; el profundo Mira de Amescua (1575-1644), autor de *El esclavo del Demonio*, de lo mejor en dramas religiosos; Diego Jiménez de Enciso (1585-1634), que nos dió en su *Príncipe Don Carlos* un modelo perfecto del drama histórico, en su más noble y alto sentido; Luis de Belmonte Bermúdez (florecía en 1635), autor de la célebre y satírica comedia *El diablo predicador;* el judaizante Felipe Godínez... Hasta en Flandes tuvo Lope discípulos, como lo demuestra el tomo de comedias publicado en Bruselas, en 1626, por su autor Diego Muxet de Solís; y no debemos olvidar algunas discípulas, como fueron Angela de Acevedo, Ana Caro de Mallén y María de Zayas, más famosa como novelista.

Entre los imitadores de Lope ocupan puesto singular y preferente tres autores de índole muy diversa. Fray Gabriel Téllez, mercedario, más conocido por el seudónimo del *Maestro Tirso de Molina* (1571-1648), es el que, por su fecundidad y valor total de su teatro, se acerca más al gran modelo á quien en ocasiones supera en grandeza de invención, en gracia picaresca y en primores de versificación y lenguaje.

Juan Ruiz de Alarcón (1580-1639), infinitamente menos fecundo que ellos y menos atractivo, supo dar á sus comedias cierta perfección de forma, á la vez que su espíritu austero y grave las rodeaba de una moral sana y diseñaba caracteres con pureza clásica, en términos que son hoy de las más leídas y estimadas del teatro antiguo.

Más joven, y enlazándose ya con el siguiente período dramático, se nos presenta Francisco de Rojas Zorrilla (1607-1648), cultivador casi tan feliz del género trágico como del cómico y aun del llamado *de figurón* ó ultracómico, en que fué inventor, ofrece ya señales, sobre todo en el estilo y en la exageración de situaciones y caracteres, que le acerca, aunque no siempre, á la imitación calderoniana.

Durante el imperio de Lope de Vega desarrolláronse también, ya que no aparecieron, géneros dramáticos inferiores, por su brevedad, que servían como de exorno y complemento á la representación de las obras extensas. La *loa*, exhortación y á veces exposición sucinta del drama de que era introducción ó preludio, tuvo por cultivador principal, en los comienzos de Lope, al madrileño Agustín de Rojas, autor de gran número de *loas* de varias clases, formas y asuntos. Mejorólas todavía el licenciado Luis Quiñones de Benavente (m. en 1651), haciéndolas más animadas y graciosas. Este género adquirió aún mayor desarrollo en el siguiente período.

El *entremés*, piececilla que cerraba de ordinario la representación de la comedia ó se ejecutaba en el segundo entreacto de ella, había sido cultivado con fortuna en el siglo XVI y en manos de Cervantes adquirió su forma definitiva, que con sólo variantes de asunto y metro poético continuaron el citado Quiñones de Benavente, con gran maestría; Luis Vélez de Guevara, Francisco de Navarrete y Ribera y otros que ya pertenecen al siguiente período.

Nacieron en el de que tratamos el *baile* (género dramático), creado por el repetido Luis Quiñones, en que, como su nombre indica, entraban, además de la letra, la música y la danza ó baile propiamente dicho; y la *jácara*, poesía cantada, que en el siglo XVIII, algo modificada, dió origen á la *tonadilla*.

En tiempo de Lope edificáronse los dos más antiguos teatros ó *corrales* estables de Madrid: el de la Cruz, en 1579, y el del Príncipe, en 1582, así como los principales de Valencia (Olivera), Sevilla (Doña Elvira, Montería), Barcelona, Tarragona, Granada, Valladolid y otras capitales.

Aumentóse también el número de compañías de recitantes, que fueron reglamentadas, al menos las que se llamaban de *título*, porque se lo expedía el Consejo de Castilla, para libremente discurrir por todo el reino, sin contar las infinitas que, con los extraños nombres de *bululú, ñaque, gangarilla, cambaleo, garnacha, bojiganga y farándula*, se refundían en el genérico de *compañías de partes ó de la legua*. Las compañías de título autorizadas fueron ocho desde 1603 y 12 desde 1608. Pero como estas disposiciones no tenían cláusulas especiales de apremio, no tardaron en relajarse y caer en desuso. En 1630 había sólo en Castilla más de 40 compañías buenas ó que se tenían por tales, y pocas menos serían las que andaban por Valencia, Aragón, Cataluña, Baleares é Italia.

La popularidad y aumento, siempre creciente, del espectáculo teatral suscitó los escrúpulos morales de parte del clero y de varios políticos y magistrados que vieron en él un continuo peligro para la religión y bue-

nas costumbres, los unos, y los otros el fomento de la vagancia y el lujo y mala distribución y empleo de los haberes. Comenzaron unos y otros á predicar en los púlpitos y en los tribunales y á escribir discursos y obras extensas contra el teatro, consiguiendo que Felipe II decretase el 2 de Mayo de 1598 la supresión del teatro en general.

Salvóle la muerte del rey y advenimiento de su hijo Felipe III, quien, previo el dictamen, ahora favorable, de los teólogos de Alcalá y Lisboa y vencido por las súplicas de los hospitales (que eran entonces los *empresarios* y vivían de las rentas del teatro) y de muchas ciudades y villas, autorizó en 1600 la apertura de los *corrales* y vida de la literatura dramática.

Entonces los vencidos dieron nuevo giro á su campaña, dirigiéndose principalmente al pueblo, en tratados especiales contra el divertimiento teatral, viniendo á confluir todas las diatribas: á que el teatro fomentaba la inmoralidad, afeminaba á las gentes y privaba á las honestas ocupaciones de brazos útiles. Cuando á las desgracias nacionales, agravadas por las sublevaciones de Cataluña y Portugal, sucedieron las privadas del rey Felipe IV, con la muerte en 1644 de su mujer la reina doña Isabel de Borbón, y dos años después la del príncipe Baltasar Carlos, el único hijo varón que tenía el monarca, creyeron los enemigos del teatro llegado el momento de conseguir su extinción absoluta.

Estaban suspendidas las representaciones desde 1644 por la muerte de la reina; movido por tantas súplicas, incluso una del Consejo de Castilla, había ido el rey dilatando el mandar continuarlas, y en 1646, al fin, las abolió definitivamente, como había hecho su abuelo en 1598. Creyóse entonces muerto para siempre el teatro. Los poetas unos se ordenaron de sacerdotes, otros se fueron á las guerras de Flandes, Portugal y Cataluña, y los demás buscaron nuevos modos de vivir. Los cómicos cambiaron de oficio y la muerte no dejó de anticiparse para aquellos menos previsores ó menos fuertes para conllevar su desgracia.

Por eso hemos nosotros cerrado este segundo período con la repetida fecha de 1644.

Tercer período (de 1644 á 1681). Aunque Pedro Calderón de la Barca (1600-1681) compuso comedias desde su primera juventud, sólo después de la muerte de Lope de Vega comenzó á ejercer una especie de supremacía en lo relativo al espectáculo cómico, y muy especialmente después que en 1649 se reanudaron las representaciones y pudo él desplegar más libremente sus facultades ante el nuevo giro que tomaron las que se daban en los sitios y palacios reales y aun en los modestos *corrales* de la villa.

El momento del segundo matrimonio del rey con su joven sobrina, doña Mariana de Austria, fué el escogido para autorizar de nuevo la apertura de los *corrales* (todavía no se llamaban *teatros*), y el carro de Talía siguió rodando por los dominios españoles.

Cabalmente la nueva reina salió con extremo aficionada al espectáculo escénico, y el rey, que también lo era, se apercibió á levantarlo á una grandeza no soñada por el mismo Lope de Vega, su creador y padre. Se ensancharon y mejoraron los teatros del Buen Retiro (que tenía dos), el del Real Palacio, el del Pardo y el del Sitio de la Zarzuela, dotándolos de excelentes tramoyistas, pintores y otros oficiales. Cosme Lotti había muerto, pero dejando discípulos. Y aun sin eso, de Italia habían venido dos nuevos ingenieros, el Vaggio (el *Bacho* como le llamaban los nuestros) y Antonozzi, secundados hábilmente por la pericia de los maestros mayores Francisco de Mora y Alonso Carbonell.

Entonces empezaron aquella serie de fiestas teatrales suntuosas y magníficas que se prolongaban hasta la madrugada muchas veces, y en las que entraban la poesía, la música, el baile, las transformaciones sorprendentes, las perspectivas mágicas, las iluminaciones esplendorosas, los ricos trajes y adornos y las compañías de cómicos escogidos entre los mejores de ESPAÑA.

Para esto se necesitaba una poesía adecuada, y Calderón, que siempre había propendido lo magnífico y aun fantástico, fué el poeta encargado de escribir las obras para tales funciones, y desde esta época sólo compuso para Palacio sus grandiosos dramas mitológicos y alegóricos.

En los demás, Calderón era con frecuencia, más que un imitador, un refundidor de las obras de Lope y su escuela. Sirvan de ejemplo sus célebres framas *El médico de su honra* y *El alcalde de Zalamea* y su comedia *El maestro de danzar*, tan servilmente copiadas de Lope que ni siquiera cambió los títulos, que son los mismos que llevan los originales de su antecesor. En *Los cabellos de Absalón*, no sólo plagió *La venganza de Tamar*, de Tirso, sino que incluyó íntegro el acto segundo de la tragedia del mercenario. Siguió también sus huellas en *A secreto agravio, secreta venganza*, que es arreglo de *El celoso prudente;* á Lope imitó, además, en *La lavandera de Nápoles* y en otras muchas.

Así, pues, en cuanto á invención nada hizo ó poco el teatro calderoniano. Pero sí dió mayor arte y proporcionalidad al de la época anterior. Esforzó los caracteres, haciéndolos más genéricos; llevó á su más alto grado los afectos pasionales, como el amor ideal, los celos, el punto de honra, el horror al adulterio, la lealtad en los amigos, cualidades todas que fijaron ya para siempre el tipo del drama español y contribuyeron á darle esa extensión y difusión que adquirió dentro y fuera de ESPAÑA.

Siguiéronle en esta senda, con más ó menos fortuna, un gran número de discípulos, tales como Jerónimo de Cáncer (m. en 1655), Antonio Coello (1611-1652) y Juan de Zabaleta, que con frecuencia colaboraron en las piezas calderonianas, escribiendo algún acto de ellas, cosa que también hicieron otros dos autores de mayor categoría: Agustín Moreto (1618-1669), insigne en el género cómico, y Antonio de Solís (1610-1686), que compartió con Calderón el honor de escribir para el Palacio Real, en las más solemnes ocasiones, aquellos fastuosos dramas alegóricos, de que es ejemplo el titulado *Triunfos de amor y fortuna*.

Con más independencia, quizá por escribir fuera de la corte, le imitaron Cristóbal de Monroy y Silva, fecundo en dramas históricos; el malagueño Francisco de Leiva (1630-1676) y el judaizante Antonio Enríquez Gómez (1602-1660) y bajo su inspiración inmediata produjeron los hermanos Figueroa y Córdoba, Román Montero, Antonio Martínez de Meneses, Sebastián de Villaviciosa, Francisco de Avellaneda, Alvaro Cubillo de Aragón (m. en 1661), Francisco A. Monteser (m. en 1668), Fernando de Zárate, Juan Vélez de Guevara, hijo de Luis (1611-1675); Salazar y Torres (1641-1675), Diamante (1630-1687), Matos Fragoso (1608-1692), Arce (m. en 1661), Cardona (1623-1694) y otros de menos fama (V. todos estos nombres).

En este período llegó á su apogeo el auto sacramental. En el anterior escribiéronlos Lope de Vega, el maestro Valdivielso, Tirso, Vélez, Mira de Amescua y Rojas Zorrilla. Pero ahora puede decirse que monopolizó el género Pedro Calderón y supo revestirlos de pompa y grandeza en el asunto, estilo y versificación, no quedándose á la zaga el Ayuntamiento en el boato de la representación, tanto, que en varios años excedió su coste de 50,000 ducados.

El mayor predominio de la música dramática dió como resultado la creación de un género nuevo, de largo y glorioso porvenir: fué la *zarzuela* (V.), que en el año 1648 tomó nacimiento en *El jardín de Falerina*,

de Calderón, y *El nuevo Olimpo*, de Gabriel Bocángel y Unzueta. Desde entonces, así Calderón como otros poetas escribieron gran número de zarzuelas que se representaban principalmente en el Real Sitio de aquel nombre, cerca del Pardo.

Los géneros dramáticos menores tomaron igualmente gran incremento, sobresaliendo en las *loas*, que introducían las fiestas reales, Antonio de Solís y Agustín de Salazar y Torres. El *entremés*, además de los muchos y buenos que escribieron Calderón, Cáncer, Moreto y Villaviciosa, tuvo sus cultivadores especiales, que fueron Francisco Bernardo de Quirós, Gil López de Armesto y Castro, el portugués Coello Rebello y Vicente Suárez de Deza.

Mayor auge tuvo aún el intermedio llamado *baile*, en cuyo cultivo se señalaron los anteriores entremesistas y otros muchos escritores anónimos. En cambio, decae la *jácara* rufianesca y patibularia, que va transformándose en la *tonadilla* de los siguientes períodos. Nace un interludio nuevo, mezcla de los anteriores, pero con tendencia á lo caricaturesco. La *mojiganga*, que tal fué su nombre, se empleó primero como fin de fiesta en los autos sacramentales, para solaz del ínfimo populacho; logró penetrar en los *corrales*, pero el buen gusto público no le permitió dominar en ellos.

Tuvo, por último, en este período un gran desarrollo el arte de representar. Si no con el lujo y variedad que en las funciones reales, mejoróse mucho la escenografía en los teatros comunes, porque todas las obras que se estrenaban en Palacio pasaban luego á los coliseos públicos, donde por fuerza había que adornarlas con apariencias vistosas, tramoyas y decoraciones pintadas ex profeso. Los actores se presentaron lujosamente ataviados, especialmente las damas, tanto, que los decretos del Consejo de Castilla tuvieron que, reiteradamente, contener aquel exceso. Jubón y pollera sacó al teatro alguna dama que habían costado sus 2,000 ducados.

La declamación fué también más cultivada desde que muchos de nuestros actores hicieron excursiones á Italia y Francia, y pudieron comparar cómo este arte se ejercía en Nápoles, Milán, París y aun en nuestros dominios de Flandes. Se aumentó el personal de cada compañía y se subdividieron las obligaciones de cada parte, especialmente las que se llamaban *de cantado*.

Como ya no se limitaba el número de compañías *de título*, en breve se aumentó prodigiosamente su número, á pesar de la nunca interrumpida campaña de los moralistas, que aprovecharon en 1665 el paréntesis forzoso que abrió en las representaciones la muerte de Felipe IV para pedir y lograr de su viuda gobernadora la tan repetida abolición, que hubo que dejar sin efecto al siguiente año.

Cuarto período. Decadencia y esterilidad (de 1681 á 1760). A pasos agigantados caminaba la decadencia política y militar de ESPAÑA, que arrastró consigo la de todas las ciencias, artes y letras.

En los primeros treinta años siguientes á la muerte de Calderón, todavía no se hizo muy sensible la decadencia del teatro, ya porque continuaban representándose sus últimas obras, ya porque las imitaban con algún acierto los últimos de sus discípulos, como Francisco de Bances Candamo (1662-1704), Francisco Lanini y Sagredo (m. en 1714), Melchor Fernández de León, Juan Cantón y Salazar, José Fernández de Bustamante, el historiador Andrés González de Barcia, Juan de la Hoz y Mota (m. en 1714), Eugenio Gerardo Lobo (m. en 1756), Arboreda, Vidal y Salvador y, sobre todo, Antonio de Zamora (m. en 1728), que produjo algunas comedias excelentes.

Pero desde la instauración y arraigo de la nueva dinastía ya se eclipsó para siempre la inspiración nacional, pues sólo se vieron en escena las refundiciones y plagios de Cañizares (1676-1750), quien, como censor de teatros, tenía á su disposición los archivos de la Cruz y del Príncipe, y cortó y rajó á su gusto en los originales, principalmente de Lope, Tirso y Calderón mismo, que muchas veces apenas desfiguraba en tal ó cual escena, ó en el desenlace, y algunas aun sin cambiarlas ni el título.

Al lado de esto que, al fin, era lo mejor, sólo pueden citarse las chocarreras piezas de Torres Villarroel (1696-1761) y los dos Benegasi, que cultivaron los géneros cortos; las frialdades de los Scotti y prosaicas é insípidas lucubraciones de Añorbe y de Salvo y Vela, autor de la comedia de magia *El mágico de Salerno*, en cinco partes, ó sea en cinco comedias.

Varias causas cooperaron á este resultado, siendo las principales: el cambio de costumbres que se siguió, especialmente en la corte y algunas principales ciudades, al advenimiento de la dinastía francesa. La persecución, nunca enfriada, de los moralistas, y ahora más acentuada contra los abusos que en las representaciones se cometían, lograron que poco á poco fuesen cerrándose teatros principales, como los de Sevilla, Valencia, Pamplona, Córdoba y otras ciudades, derribados los edificios y proscrita toda idea de restauración. La gente timorata comenzó á retraerse del espectáculo; los arrendatarios quebraban, las compañías disminuían y faltaba, por tanto, aliciente al poeta. La guerra de Sucesión, que entre nosotros fué espantosa guerra civil durante trece años, asoló y acabó de arruinar á la ya empobrecida nación española. Y, por último, las nuevas doctrinas literarias francesas que, en estética dramática, comenzaron á extenderse en traducciones, en periódicos como el *Diario de los Literatos*, en obras didácticas, como las de Luzán, y hasta en sátiras contra los amigos de la escuela nacional.

Sin embargo, el pueblo ó fiel á su tradición ó porque no encajaba en sus ideas y gustos la nueva dramaturgia, opuso durante todo el siglo XVIII una tenaz resistencia á admitirla y sólo de un modo efímero y circunstancial puede decirse que logró no el triunfo, pero sí cierta pasiva tolerancia al expirar el mismo siglo y principios del siguiente.

Murió, pues, la literatura dramática española, pero no murió el teatro español, porque en los coliseos de la corte y ciudades que conservaron las representaciones, no se hicieron durante los sesenta primeros años del siglo XVIII más obras que las de Calderón, Solís, Moreto, Diamante y otros autores del siglo XVII, y las de los poetas antes citados.

Decayeron también los *autos sacramentales*, muerto el hombre que los había dado vida y esplendor, porque ni Bances, que compuso dos ó tres regulares; ni Zamora, que se limitó á remedar los de Calderón, pudieron impedir su ocaso. Con brillo todavía se ejecutaron en los primeros años del siglo XVIII, ya dentro de los teatros, pero fueron siendo cada vez más anacrónicos, así es que se recibió con aplauso su extinción decretada por el Consejo el 9 de Junio de 1765.

Decayeron ó fueron transformándose los intermedios dramáticos, como la *loa* que, circunscrita á hacer presentación de las compañías al principio de cada temporada, adquirió en esta forma mayor extensión y valor literario. El *baile* cesó, porque pugnaba con las nuevas costumbres; el *entremés* se hizo cada vez más prosaico y chocarrero, desde que dejaron de escribirlo poetas como Lanini y Zamora, y fueron los mismos cómicos sus autores. Ejemplo de esto es la colección del gracioso Francisco de Castro, en cinco volúmenes, en que no hay uno bueno. En cambio, fué creciendo y progresando la *tonadilla*, que en el siguiente período alcanza todo su desarrollo.

La gran novedad de este período es la aparición entre nosotros del teatro italiano, primero en forma de

trufaldines ó farsantes populares, venidos con Felipe V á su regreso de Nápoles, y luego ya con su música dramática que tanto arraigo iba á tomar en el suelo español.

Por las razones antes apuntadas, el arte escénico, contra lo que era de esperar, no siguió en su decadencia á la literatura teatral. Más aún; la venida de los cómicos italianos dotó á Madrid de un nuevo coliseo, que fué el primitivo de los Caños del Peral, en el que representaron cómicos españoles en éste y los períodos siguientes.

Las compañías de actores fueron menos numerosas que antes, pero no disminuyó el lujo y esmero en las representaciones, al menos en lo que respecta al personal atavío de los cómicos y cómicas. Poseemos de esta época muchos inventarios de sus trajes y adornos, y bien puede afirmarse que pocas señoras tendrán hoy un guardarropa tan rico y abundante como el de aquellas *damas* y *graciosas* de los reinados de Felipe V y Fernando VI. Una de ellas, María Ladvenant, que murió en 1767, dejó más de 90 trajes, algunos sin estrenar, y en la lista de ellos se ven batas tasadas en 6,000 y 7,000 reales cada una.

Quinto período: *Neoclasicismo* (de 1760 á 1835). Designamos con tal nombre este período, no porque en él haya dominado por completo la escuela galoclásica, sino porque durante un tiempo no largo compartió con el antiguo teatro español, aunque siempre con oposición del pueblo, el uso de las representaciones.

La tendencia francesa se manifestó primero en algunas traducciones ó imitaciones que no se representaron, como el *Cinna*, de Corneille, traducido en 1713 por el marqués de San Juan, empleado palatino; una *Ifigenia*, que se atribuye á Cañizares; la comedia *Le prejugé à la mode*, traducida en 1751 por Ignacio de Luzán. Tradujeron, además: Juan Trigueros, el *Británico*, de Racine (1752); Llaguno, la *Athalia* (1754); Iparraguirre, las comedias molierescas *El enfermo imaginario* y *El avariento*, y compusieron sus adeptos obras originales, aunque basadas en la imitación francesa, como las dos tragedias de Agustín Montiano, tituladas *Virginia* y *Athaulfo*, nunca representadas é impresas la primera en 1750 y en 1753 la segunda.

En 1760, con la subida al trono de Carlos III, creyeron los neoclásicos llegado el momento de su triunfo. Agrupáronse bajo la dirección de Nicolás de Moratín y comenzaron á escribir contra el antiguo teatro español y en especial contra los *autos sacramentales*, que ya estaban bien muertos. Al mismo tiempo compusieron varias obras dramáticas según el nuevo estilo, tales como *La petimetra* (1762) y *Lucrecia* (1763), de Moratín, y la *Jahel* (1763), de Sedano, y prosiguieron las traducciones. Pero no habiendo logrado que se representase ninguna de aquellas obras, al imprimirlas se desataron sus autores contra la ignorancia y barbarie del pueblo español, que no se postraba. de hinojos ante Voltaire y Nericault Destouches.

El motín contra Esquilache trajo al poder á un hombre enérgico, afrancesado hasta la medula y que se dispuso á favorecer á sus amigos: el conde de Aranda. Empezó por crear un teatro especial que se llamó *de los Sitios*, porque seguía de continuo á la corte, que nunca estaba en Madrid y en el que sólo se ejecutarían obras francesas ó imitadas. Púsolo bajo la dirección de José Clavijo y Fajardo, que desde su periódico *El Pensador* había ayudado á Moratín en su poco noble empresa de insultar los gloriosos nombres de Calderón y Lope de Vega. Para este teatro tradujeron: el mismo Clavijo, *Andrómaca*, de Racine (1770), y *El vanaglorioso*, de Destouches (1770); Pablo de Olavide, famoso colonizador de Sierra Morena, algo antes (1768 y 1769), *Fedra*, *Hipermnestra*, *Celmira* y otras; Tomás de Iriarte, *El malgastador*, de Destouches; *El aprensivo*, de Molière; *La escocesa* y *El huérfano de la China*, de Voltaire; su hermano Bernardo había traducido ya el *Tancredo* y hasta Gaspar de Jovellanos tradujo para aquel teatro la *Ifigenia*, de Racine, todo antes de Octubre de 1770.

Pero Aranda hizo más. En vista de la resistencia del público á admitir la musa ultrapirenaica, suprimió uno de los dos teatros municipales de la corte, para que el drama antiguo tuviese menos cultivo. De entre todos los comediantes eligió aquellos que le parecieron más propicios á representar tragedias y comedias *clásicas*, y así pudieron llegar á los teatros *Hormesinda*, de Moratín, y *Sancho García*, de Cadalso, ambas en 1770. Pero fueron tan mal recibidas del público, al que no se le podía mandar como á los cómicos, que el mismo conde enfrió algo en la protección casi militar que venía otorgando al teatro neoclásico.

Volvieron las cosas al estado que tenían antes, y el pueblo volvió á aplaudir á Calderón, Lope, Solís, Moreto y demás autores favoritos, y hasta los despropósitos aplebeyados que le propinaban los Moncín, Bazo, Laviano, Rey, Rezano, Concha y después los Arellano, Valladares, Comella y Zavala, únicos autores dramáticos que se atrevían á pensar de modo distinto que aquellos intolerantes definidores del arte y del buen gusto en cosas de teatro.

Una protesta literaria contra el clasicismo franco se encarnó en Vicente García de la Huerta que, predicando con el ejemplo, compuso su célebre tragedia *Raquel*, que en realidad es un drama romántico á estilo de los del siglo XVII, y con la colección de obras escogidas da aquella época que publicó desde 1785 con el título de *Theatro Hespañol*, en muchos tomos, aunque sin esmerado criterio.

Pero la mejor protesta fué la efectuada por el célebre Ramón de la Cruz, que con sus sainetes, en infinito número, siempre representados y siempre aplaudidos, demostró bien á las claras qué clase de teatro era el que, al menos en su parte cómica, deseaba el pueblo español. Burlóse á su placer de la escuela neoclásica en las parodias *Manolo*, *Zara*, *El muñuelo*, *La venganza del Zurdillo*, *Inesilla la de Pinto*, etc., y abrió á la *zarzuela* un nuevo horizonte, abandonando los asuntos mitológicos de que antes se alimentaba, para traerla á los nacionales y aun populares, como *Las segadoras de Vallecas*, *Las labradoras de Murcia*, *La mesonerilla*, *Las Foncarraleras* y otras muchas, á que pusieron música Antonio Rodríguez de Hita, Antonio Palomino, Ventura Galván y Fabián G. Pacheco.

Tras unos años de reposo, los galoclásicos, ufanos con la ayuda de Leandro F. de Moratín, hijo de Nicolás, el vencido de 1770, volvieron á la lucha, acaudillados por un sectario fanático, Santos Díez González, censor de comedias, aunque Moratín era el verdadero jefe. Y aprovechando la amistad que Godoy le profesaba, consiguieron desposeer al Ayuntamiento de Madrid de la administración de los dos teatros que gozaba desde 1632; que se pusiesen bajo la dirección de una Junta, á que dieron el nombre de *Mesa censoria*, que arreglaría á su gusto todo lo referente á obras, representación y compañías de cómicos. Trastornó esta Junta la antigua organización teatral, pero los dramas buenos no se escribieron, y después de consumir los fondos del Montepío y jubilaciones de los actores la crecida subvención que el Gobierno le daba, todas las utilidades de las entradas y de dejar una crecida deuda, fracasó por completo y cayó la Mesa censoria y hubo que devolver al Ayuntamiento la administración de sus antiguos *corrales*.

Moratín, escritor esmerado de buen gusto, pero carente de todo numen, no sólo no podía ser el salvador del teatro, sino que parecía como una negación del mismo, en fuerza de querer hacer de todo drama un tratado didáctico. Así, él no pudo producir más que una comedia buena, tres ó cuatro medianas y dos tra-

duc… iones; es decir, lo que en el siglo XVII había hecho cualquier autor de segundo orden.

El público necesitaba variar con frecuencia de obras, y pábulo á este deseo vinieron á darle no las viejas tragedias francesas, sino las italianas de Alfieri y Metastasio, y otras muchas piezas que en Francia mismo se iban escribiendo y las nuevas operetas traídas, unas y otras, por los célebres directores del teatro de los Caños del Peral, Isidoro Máiquez y el tenor Manuel García.

Para satisfacer el gusto nunca fatigado del público en cuanto al teatro nacional antiguo, emprendieron una serie de refundiciones, no desacertadas, Cándido María Trigueros, Félix Enciso Castrillón, Vicente Rodríguez de Arellano y, sobre todo, el modesto pero experto Dionisio de Solís, que también cultivó con acierto otros géneros dramáticos.

Seguían pregonándose las excelencias del teatro clásico, de que sólo el americano Gorostiza dió alguna buena señal, pero las obras no parecían y en los teatros se oían toda clase de vulgaridades, cuando vinieron dos grandes poetas, cada uno por su camino, á levantar nuestra escena de la postración en que yacía, abriendo un nuevo período en su historia. Mas antes de pasar á él debemos recoger y consignar otros fenómenos y noticias referentes al en que nos hallamos.

La *ópera italiana* adquirió un predominio que ya no perderá hasta nuestros días. Desde 1760, en que vinieron de Nápoles con Carlos III, como cincuenta años antes con su padre, muchos actores italianos, se desparramaron por las principales ciudades de ESPAÑA, como Barcelona, Zaragoza, Valencia, Granada, Sevilla y Cádiz, compañías de operistas que cantaban las obras de Metastasio musicadas por Piccini, Galluppi, Fischietti, Sommelli, etc. Después de 1786, en que llegaron nuevas compañías, y especialmente de 1820 á 1830, el auge de la música italiana llegó á constituir una verdadera manía nacional.

El carácter y genio nacionales que los clasicistas intentaban borrar de las obras grandes del teatro, se desbordaban en las piezas intermedias, como el *sainete*, que Ramón de la Cruz elevó á la altura mayor que nunca tuvo. Siguiéronle, aunque de lejos, sus contemporáneos Moncín, Vázquez, Sedano, y ya algo más tarde, en Cádiz, un sainetista de mérito, que fué Juan Ignacio González del Castillo, y en la *parodia*, José Vicente Alonso, autor del *Pancho y Mendrugo*, famosa parodia del *Orestes*.

La *tonadilla* llegó también por este tiempo á su plenitud, gracias á la habilidad con que supieron acomodarle música popular y genuinamente española los maestros Pablo Esteve, Blas de la Serna, Antonio Rosales, Jacinto Valledor y Pablo del Moral. La letra es casi siempre anónima, de poco valor, aunque á veces describe con gracia, verdad y colorido, tipos y costumbres populares. Generalmente, las escribían los poetas sainetistas.

La poco meditada reforma del conde de Aranda produjo, con todo, algunos beneficios en pro del decoro y conveniencia en las representaciones. Mejoróse el aparato escénico, pintándose muchos telones y decoraciones nuevas. En verano se dieron funciones nocturnas siempre de zarzuelas; no se obligó á trabajar de continuo á los actores, sino que turnaba por semanas en aquella calurosa estación del año, y se aumentó algo el sueldo y las ayudas de costa en pro de los que más se distinguían por su amor al estudio.

Introdújose también, ya como adorno de algunas obras, ó bien como intermedio, el *baile nacional*, que de este modo adquirió gran desarrollo, perfección y variedad, para alternar sin desdoro con los extranjeros que andaban unidos á las óperas.

En 1802 se quemó enteramente el teatro del Príncipe y tardó cuatro años en reedificarse. Inauguróle en 1806 la compañía que dirigía ó en que era primer actor Isidoro Máiquez.

Sexto período. Romanticismo (de 1835 á 1874). Así como en Francia, con las de Chateaubriand, Delavigne y aun Alfredo de Vigny, inicióse el romanticismo entre nosotros con cierta clase de obras que, si bien de aspecto clásico, encerraban un asunto ó era éste tratado de un modo muy distinto del empleado por los pontífices de la secta. Tales pueden considerarse *Raquel* y aun *Jaira*, de Huerta, antes de expirar el siglo XVIII, pero en los comienzos del siguiente son más frecuentes los casos. No llegaron entonces á nosotros los dramas de Schiller, pero Cándido María Trigueros hizo uno del *Werther*, de Goethe. *Zoraida* y las demás tragedias de Cienfuegos, tampoco se acomodan al patrón clásico. Eran también conocidos los dramas de Kotzbue, y su *Misantropía y arrepentimiento* fué traducido dos veces, una por Dionisio Solís, que tradujo también el *Orestes*, de Alfieri, y lo dedicó á su intérprete Isidoro Máiquez.

Más tragedias del célebre italiano se vertieron á nuestro idioma, como *Bruto primo* y *Polinice*, por Antonio Saviñón. *Oscar*, de Arnault, traducido por Gallego, con mucha libertad y estro poético, y *Pelayo*, de Quintana, parecen, por su estilo, dramas románticos. Habíanse representado, antes de 1812, *Otelo* y *Macbeth*, así como *Julieta y Romeo*, las tres obras de Shakespeare. En fin, por el mismo tiempo se había representado también *La viuda de Padilla*, de Martínez de la Rosa, y en 1834 se vieron en escena *La conjuración de Venecia*, de este autor, y *Macías*, de Mariano José de Larra.

Un ambiente romántico circundaba, pues, nuestro teatro, así como los demás géneros literarios; ambiente nunca desvanecido y que, como se ha visto, resistió en el siglo XVIII los rudos ataques de los galoclásicos contra lo que lo producía, que era nuestro viejo teatro, romántico en el fondo y en la forma.

A mayor abundamiento, los dramas de Víctor Ducange, Casimiro Delavigne, Alfredo de Vigny y los primeros de Víctor Hugo y Dumas habían sido traducidos y representados en Madrid. Así es que, al estrenarse, el 22 de Marzo de 1835, *Don Alvaro*, todo el mundo comprendió el valor y alcance de esta obra célebre, y que la nueva escuela tomaba ya carta de naturaleza en nuestro suelo.

Al duque de Rivas siguieron García Gutiérrez, Hartzenbusch, Zorrilla, Pacheco, Espronceda *(Blanca de Borbón)*, Gil y Zárate, Castro y Orozco, Escosura, Romero Larrañaga, Díaz, el marqués de Molíns, romántico muy mitigado; los Asquerino, Calvo Asensio, García de Quevedo, y la célebre poetisa cubana doña Gertrudis G. de Avellaneda, que obtiene mayores lauros en otra clase de dramas y llega al cenit de la gloria con *Baltasar*.

Como este período y el siguiente han sido tratados con algún mayor detenimiento en los artículos COMEDIA y DRAMA, no haremos aquí más que recordar ideas y nombres que sirvan como guía.

Además de las obras originales de los poetas citados, trajéronse al castellano casi todas las del género romántico francés por Eugenio de Ochoa, Isidoro Gil y Baus, Ramón de Navarrete, Narciso Escosura, Gaspar Fernando Coll y otros menos fecundos.

Con cierta independencia se condujo Ventura de la Vega, en su juventud traductor infatigable de Scribe y que acabó componiendo una excelente comedia social *(El hombre de mundo)* y una tragedia clásica *(La muerte de César)*, á más de zarzuelas, loas y otros caprichos dramáticos.

La comedia después de Moratín siguió vegetando sin rumbo fijo, tratada por Carnerero, Eugenio de Tapia, Burgos, Flores Arenas y por Martínez de la Rosa y Gil y Zárate, en sus primeros ensayos.

Pero no tardó en aparecer Bretón, el fundador de la verdadera comedia de costumbres españolas, que sin las arideces moratinianas supo crear un teatro regular, sencillo, graciosa y fácilmente versificado y, en conjunto, un tesoro de instrucción histórica sobre la época en que escribió y un amenísimo campo de poesía en que se recrea el espíritu. Si se quitan hasta una docena ó docena y media de dramas, el *corpus* bretoniano vale más que todo el montón de obras dramáticas que nos legó el siglo XIX.

Imitaron á Bretón, Mesonero, Antonio María Segovia, Carlos Doncel, los Valladares, los Olona, más célebres como libretistas de zarzuela. Rodríguez Rubí cultivó una especie de comedia histórica, que no tiene nada de historia y política, con una fortuna que hoy no se explica la crítica al juzgar la pobreza y vulgaridad de aquel teatro, salvo tres ó cuatro piezas regulares.

Pasado el delirio romántico, continuó aún con mayor furia la inundación del teatro francés y apenas se representaba otra clase de obras. Con todo, las compusieron originales y excelentes, Tamayo, que empezó siendo romántico, y Ayala, que intercaló sus comedias con mediocres libretos de zarzuelas. Algunos, como E. Florentino Sanz, echaron por los recuerdos de nuestra historia literaria, y al teatro fueron saliendo los nombres del conde de Villamediana, Quevedo, Alarcón, Rioja, Moreto, Cervantes, Calderón, etc., pero sin pizca de parecido en casi ninguno de ellos. La comedia tomó un tinte lacrimoso en manos de Eguilaz, Larra (hijo) y Camprodón, fecundo y acertado libretista de zarzuelas.

Volvióla al carril bretoniano Narciso Serra, á la vez que retoñaba con fortuna el romanticismo en Fernández y González, en Suárez Bravo y en Palou y Coll. Núñez de Arce y Antonio Hurtado, que varias veces escribieron juntos, cultivaron separadamente el drama histórico y la alta comedia, y lo mismo hicieron otros dos asociados, como fueron Retes y Echevarría, aunque con menor éxito.

Todavía entre los autores dramáticos de esta época recordaremos los nombres de Juan de Alba, Ariza, Arnao, Belza, Berzosa, Campoamor, Cañete, Catalina (Juan y Manuel), Cazurro, Cisneros, Coupigny, Dacarrete, Diana, Aureliano y Luis Fernández Guerra, Franquelo, Fuentes, Gálvez Amandi, García González, Gaspar, Iznardi, Madan, Marco, Moreno Gil, Morán, Mozo de Rosales, Olavarría, Ortiz de Pinedo, Peral, Pérez Escrich, Príncipe, Redondo, Rico y Amat, Juan de la Rosa González, E. Rubí, Sánchez del Arco, Suricalday, Tomeo, Velázquez y Sánchez, Villergas, Zamora y Caballero y Zumel.

Los géneros inferiores ó cortos no fueron cultivados con abundancia, bien que no faltaron piececillas y sainetes que cerrasen las representaciones de comedias y dramas. Entre ellos sobresalió el llamado *género andaluz*.

Apareció y se localizó su cultivo en un teatrillo de segundo orden y tuvo resonancia grácias, sobre todo, á la habilidad en retratar tipos gitanescos el actor José María Dardalla y su hija Cándida. Fueron los principales poetas de este género, precursor del *flamenco*, de nefanda memoria, el gaditano José Sanz Pérez, el actor José Sánchez Albarrán, el ya citado Gutiérrez de Alba y Ramón Franquelo.

La *zarzuela*, expulsada por la ópera italiana, sufrió un eclipse completo en la primera mitad del siglo XIX, pero luego arraigó grandemente en el gusto del público.

Una derivación viciosa y siempre por imitación á Francia fueron los *bufos*, género burlesco y chocarrero, al que no puede justificar la buena música que algunas veces recibía. Comenzó dos años antes de la Revolución de Septiembre, pero su principal desarrollo corresponde al período revolucionario. Escribieron libretos de esta clase, Eusebio Blasco (que luego compuso buenas comedias), Puente y Brañas, Pina, Rivera, Pastofido, Frontaura, Granés, Liern, y la parte musical, aunque en gran parte extranjera (Lecocq, Offenbach), tuvo por representantes nacionales al maestro Rogel, que fué el más fecundo; Aceves, Arche, etc. En la última etapa de este género se produjeron obras muy agradables, como *Robinsón*, *Sueños de oro*, *Los sobrinos del capitán Grant* y otras.

La *revista*, género también inferior, nació por los años 1863, en que José María Gutiérrez de Alba escribió la primera con el título del propio año y continuó en los sucesivos. También se empezó á cultivar sin interrupción la *parodia*, no limitada ahora á las tragedias afrancesadas, sino á toda obra que obtenía aplauso, hasta las óperas famosas, como *Lucía*, *Lucrecia* y *La Straniera*, parodiadas en *El sacristán de San Lorenzo*, *La venganza de Alifonso* y *El suicidio de Rosa*, escritas por Agustín Azcona.

El *baile teatral* alcanzó también boga extraordinaria, así en los que iban unidos á las óperas como los llamados de espectáculo ó de gran composición, como los titulados *La encantadora*, *La silfide*, *Los titanes*, *Gipsy ó la gitana*, *Gisela ó las Wilis*, etc., algunos en tres actos, en que lucieron las bailarinas extranjeras: la Montplaisir, la Massini y después la Guy Stephan y la Fuoco, rivales estas dos, que sembraron la división en el público madrileño.

No menos auge logró el género nacional, como en son de protesta contra el exótico, y en los teatros secundarios, primero, y luego en los principales, hubo verdadera manía de ver y aplaudir los boleros, fandangos, jaleos, seguidillas y jotas, en que, como astros de primera magnitud, brillaron Petra Cámara, Josefa Vargas y Manuela Perea, llamada *la Nena*.

Séptimo período. Teatro moderno (desde 1874). Después de la Revolución de 1868 el teatro había caído en el marasmo. Ni dramas históricos, ni de caracteres, ni buenas comedias, ni aun medianas, se ponían en escena. Dominaba el género bufo y otra clase de piezas breves, jocosas y de escaso valor literario.

Sólo la zarzuela conservaba algún vigor, en manos de los antiguos maestros y algunos jóvenes, como Chapí, Marqués y Bretón, que empezaron á producir obras excelentes en su género.

Pero entonces apareció un autor excepcional, puesto que, educado en el cultivo de la ciencia pura y serena que con gloria ejerció en su juventud, pasó en la edad madura al ardoroso campo de la política y más tarde aun (desde 1874) al cultivo de la literatura dramática, con el entusiasmo y asiduidad del que, siendo desconocido, aspira presuroso á la notoriedad. Y, sin embargo, José Echegaray había sido orador de fama, ministro y verbo y casi alma de un partido político.

El teatro puede decirse que resucitó con él, y durante veinte años á él debió una existencia briosa, no sólo por el mérito de sus obras, sino por las grandes controversias que han provocado muchas de ellas y por los discípulos ó imitadores que produjo.

La índole del teatro de Echegaray es el romanticismo español, pero no aplicado á la historia ni á la leyenda, sino á las costumbres actuales y á los problemas morales y sociales que en esta época son más discutidos. Con grandes aciertos y con no pocas equivocaciones, todo se halla tratado en los dramas de Echegaray, para quien no llegó todavía la posteridad que, separando lo mucho bueno que hay en su dramaturgia, le coloque en el puesto que merezca, aunque siempre quedará siendo el primer autor dramático del último tercio del siglo XIX. Tan conocidas son sus obras, que no hay para qué citarlas, y máxime cuando en su artículo personal se da noticia de todas.

A Echegaray siguieron en el cultivo del drama, Eugenio Sellés, Leopoldo Cano, con distintivo propio cada

uno; José Feliu y Codina, que hizo aplaudir sus adaptaciones regionales; Carlos Coello, Sánchez de Castro, que volvió al drama histórico, eligiendo períodos en que casi no hay historia; Valentín Gómez, tierno y sencillo; el vigoroso poeta Marcos Zapata, también célebre libretista de zarzuela; Dicenta, siempre violento y exagerado en sus fantasías demagógicas; doña Rosario de Acuña, propagadora del ideal republicano á través de la historia; Herranz; Bremón, dulce en las obras como lo fué su vida; Novo y Colson y otros de menos renombre.

La comedia, sin marcar rumbos especiales y más bien admitiendo los que venían señalados de la otra parte del Pirineo, tuvo por principales sostenedores á Emilio Alvarez, Martínez Pedrosa, Enrique Gaspar, Ceferino Palencia, Juan A. Cavestany, Francisco Pelgueruelo, Miguel Echegaray y Pina Domínguez. Y en los géneros cortos, que en esta época logran gran incremento, y separándose del antiguo sainete y perdiendo todo carácter burlesco, se aproxima á la comedia de costumbres y aun al drama más comúnmente, alejándose á la primera, son los principales: Ramos Carrión, Vital Aza, Flores García, Estremera, Ricardo de la Vega, Luceño y Arniches.

Y todavía de unos y otros dramáticos pueden recordarse los nombres de Barranco, Blanc, Calvo y Revilla, Antonio Campoamor, Mariano Catalina, Cocat, Delgado, Fernández Shaw, Frontaura, García Alvarez, Gil, Granés, Jackson, Lastra, López Marín, Lucio, Lustonó, Macarro, Mario, Marsal, Merino, Navarro, Navarro y Gonzalvo, Palacios, Paso, Pérez y González, Perillán, Perrín, Prieto, Sánchez Castilla, Sánchez Pastor, Sánchez Pérez, Sánchez Seña, Segovia Rocaberti, Sierra, Torromé, Valcárcel y Valdés. (V. estos nombres y los anteriores).

Con la generación de 1898 llega al teatro Jacinto Benavente (n. en 1866), que da, en sus primeras obras de éxito, una visión de la vida moderna en su frívola complejidad. Alejándose de la preocupación social, del espíritu de protesta que mostraron Echegaray en sus dramas modernos, y sus discípulos, Benavente esboza una elegante actitud amoral y substituye á las tiradas oratorias un encanto de conversación, lleno de atractivos. A su lado, crece la figura de Galdós, en su última época, dedicada especialmente al teatro, con otra visión, más alta y más plena, de las almas, y se desarrolla, en una dirección especial, la musa del sainete andaluz, cuyo espíritu y gracia animan aun las mejores escenas de sus comedias sentimentales, el ingenio de los hermanos Alvarez Quintero. Posteriormente el éxito ha coronado muchas producciones de Gregorio Martínez Sierra, á quien la nota sentimental echa á perder con frecuencia los mejores asuntos; es, exclusivamente, hombre de teatro. Linares Rivas Astray ha dado al teatro muchas comedias llenas de intención moralizadora, envuelta en los repliegues de una sátira, jocosa á veces, y cruel otras, pero siempre rebosando interés y pleno conocimiento de los recursos escénicos. Después de estos autores, la única personalidad que se ha ido fijando en líneas propias es la de José López Pinillos, que ha dado á la comedia grotesca y en el drama popular producciones verdaderamente considerables. Pero el teatro tiene muchos cultivadores. Federico Oliver, Jacinto Grau, José Rincón Lascano, Fernando López Martín, Adolfo Aponte, han dado, en el género dramático obras de varia fortuna; en el género cómico, los cuadros madrileños de Asenjo y Torres del Alamo buscan un tono de carácter que se pierde en las producciones puramente jocosas, tan favorecidas por el público, de diversos autores, entre los que culmina como síntesis de atrevimiento y mal gusto, el teatro llamado de *astrakán*, cuyo más notorio cultivador es Pedro Muñoz Seca. Completarán los datos apuntados sobre el teatro contemporáneo los artículos COMEDIA, DRAMA, SAINETE, ZARZUELA, etc., de la ENCICLOPEDIA, en las secciones respectivas relativas á España. V., además, para completar este artículo, el epígrafe *Los actores en España*, del artículo ACTOR.

Teatros regionales. Lo son únicamente el catalán y el valenciano, porque, aunque en gallego se compusieron de poco acá algunas obras de teatro, ni su número ni su calidad bastan para que se tengan en cuenta al tratar estos asuntos (V. el tema *Galicia* en el art. DRAMA). Habiéndose tratado del teatro catalán y del valenciano con extensión en los artículos COMEDIA, DRAMA, SAINETE, etc., y en los dedicados á las literaturas catalana y valenciana en la voz ESPAÑA, nada habrá que añadir aquí sobre él, sin descender á particularidades ajenas á este artículo.

DE RE MILITARI.

Primero Volumen.

ONOSANDRO PLATONICO, DE LAS calidades, y partes que ha de tener vn Excelente Capitan General, y de su Officio, y Cargo. Traduzido de Griego en Castellano, por el Secretario DIEGO GRACIAN.

Segundo Volumen.

CESAR RENOVADO, QVE SON LAS OBSERuaciones Militares, Ardides, y Auisos de Guerra, que vso CESAR.



Tercero, Quarto, y Quinto Volumen.

DISCIPLINA MILITAR Y INSTRVCtion, de los hechos y cosas de guerra de LANGEAY. Donde se muestra la forma, y manera para hazer gente, y soldados en vn Reyno, y como se deuen exercitar, para seruirse dellos en todo tiempo y lugar: y las cosas que vn Capitan General ha de saber, para hazer bien la guerra, y vencer sus enemigos: y las Leyes y Costumbres que a de auer entre los Soldados, y todo lo que concierne al vso de la Guerra. Traduzido de Frances en Castellano por el mesmo.

En Barcelona. Por Claudio Bornat. Año. 1567.

Con Priuilegio Real.

Portada de la obra *De re militari*. (Barcelona, 1567)

B) *Literatura popular* (V. FOLKLORE). *Andalucismo*. En Andalucía existe una vasta literatura culta inspirada toda ella en temas de la vida bética, utilizados en su esencia y en su forma, con su léxico propio, sus giros y su pronunciación indígena. Estos autores,

Relacion de la infanteria y gente de guerra que se ha embarcado para la empressa y conquista de la Isla Tercera, en la poderosa y bien concertada Armada que partio deste puerto y Rio de Lisboa, Martes a diez de Iulio deste presente año, de mil y quinientos y ochenta y dos, de que va por Capitan General en mar y tierra el Marques de Sancta Cruz, General de las Galeras de España, la muy subtil y delicada orden de los muy valientes y esforçados tercios de Españoles viejos que en ella van, junto con la belleza y nombres de los famosos capitanes, y la manera y nōbres de las Naos, Galeras, y Galeones, Azabras, y Carauelas en que va cada cōpañia que fue cosa de grande admiracion.



Iuntamente cō las Compañias que en estos Reynos se hizieron de muy buenos soldados y valietes Capitanes como se contara, Y assi comiença la Orden del Tercio del Maestre de Campo don Lope de Figueroa, de la gente q̃ vino de Flādes. Impresso cō licēcia en Lisboa, y agora en Burgos por Sātillana.

Portada de la *Relación de la infantería*. (Valladolid, 1582)

precisamente por no ser originales, prestan un gran servicio á su país, perpetuando en las prensas sus costumbres, su lengua, su demótica, evitando el que se pierdan con el transcurso de los siglos y en los nuevos gustos y modas de las generaciones sucesivas.

Como no podía menos de ser, la poesía culta tomó de la popular todos los tonos, y aquélla de ésta algunas frases apasionadas y humanas, cuando acertaron á expresar sentimientos del pueblo. Así, de Luis Montoto ha pasado de la academia á la plazuela este cantar:

Que llamen al señor Cura
y que el Santo óleo me dé;
Me estoy muriendo del aire...
del aire de una mujer.

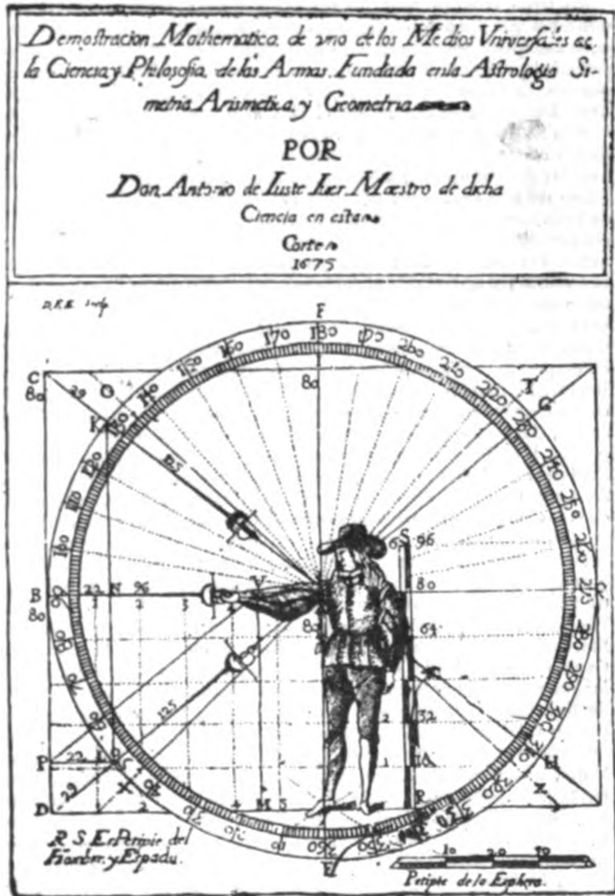
Del mismo privilegio disfrutó otro poeta, Manuel Balmaseda, autor del *Primer cancionero de coplas flamencas*. Transcribimos una de sus coplas:

Espinita grande era
la que le saqué al león,
me lamía siendo fiera;
¡mira si lo agradeció!

El poeta dramático malagueño Tomás Rodríguez Díaz Rubí distinguióse desde bien joven por sus regocijadas poesías andaluzas, que lograron popularidad; Fernán Caballero publicó cuentos regionales, entre ellos *El tío Curro el de la Porra*, trasladado á varios dialectos peninsulares; Gutiérrez de Alba entendió que el aspecto más interesante del pueblo andaluz no era ese del regocijo y la gracia, sino el del sentimentalismo, los profundos afectos, la tierna y conmovedora melancolía, el valor, la generosidad, el desprendimiento, la grandeza de alma, á veces encarnada en criminales avezados, que conservan en la abyección de su oficio sentimientos caballerescos y románticos y culminó su obra con el drama *Diego Corrientes ó el bandido generoso*, uno de los grandes éxitos de mediados del siglo XIX, ramillete de conceptos, frases, giros y modismos de asombrosa realidad; Eduardo Asquerino cultivó el género andaluz, si bien tomando de él lo externo, la pronunciación, palabras incultas, frases pintorescas y ampulosas, la exageración de los conceptos del pueblo meridional, de sus ponderaciones y los términos del *caló* gitano. Más natural, típico y exacto, Sanz Pérez, el gran maestro del andalucismo, escribió las obras teatrales aplaudidísimas, *La flor de la canela*, *Too es jasta que me enfae*, *Chaquetas y fraques*, *El tío Caniyitas* y otras que pusieron de moda las costumbres de clases sociales ínfimas, pero de labia ingeniosa y festiva, despuntando no poco lo grotesco, todo lo cual acabó por engendrar entre las clases media y hasta en las más encopetadas, el *flamenquismo*. El actor Albarrán y Ramón Franquelo fueron también cultivadores del género. Salvador María Granés residió en Sevilla, adaptándose en ocasiones al género andaluz. Luis Montoto y Rautenstrauch, en sus obras *La musa popular*, *Historia de muchos Juanes*, *La sevillana*, *Costumbres populares andaluzas*, *Un paquete de cartas*, prodigó tesoros de demótica andaluza. Javier de Burgos tiene, entre sus numerosas obras aplaudidas en el teatro, algunas con asuntos de la historia y de la vida andaluza, como *Trafalgar*, *Cádiz*, *La boda de Luis Alonso*, en las que aparecen tipos de aquella tierra admirablemente dibujados. A Manuel Chaves se debe el libro *Páginas sevillanas*, colecciones de tradiciones, leyendas y cuentos viejos. José María Sbarbi, gaditano, consagró repetidas obras á la literatura popular, dedicándose de una manera especial á los refranes en general y particularmente á los andaluces en sus obras. Francisco Rodríguez Marín ha trabajado en la demótica, prefiriendo la andaluza por haber nacido en Osuna. Sus obras de este género, entre otras muchas, son: *Cinco cuentezuelos populares andaluces*; *Juan del Pueblo*, historia amorosa popular; *Cien refranes andaluces*, referentes á la meteorología, cronología, agricultura y economía rural, y *Cantos populares españoles*, en cuatro tomos. Los inspirados autores dramáticos sevillanos Serafín y Joaquín Alvarez Quintero, en su caudalosa producción, consagraron casi por entero su esfuerzo á hacer vivir en la escena á Andalucía. Así, puede afirmarse que apenas hay ninguna de sus obras en que no aparezca, cuando menos como fondo del

cuadro dramático, la silueta de la tierra andaluza, señaladamente la sevillana. Así es que los hermanos Alvarez Quintero han agotado en su labor de literatura culta la mayor parte del contenido de la literatura popular, el léxico, las costumbres y los tipos andaluces, hasta tal punto, que si se borrase de la memoria de los hombres el recuerdo del ingenio andaluz y se conservasen esas obras teatrales, habría lugar á sostener que nada se había perdido, porque en ellas está aquél en su totalidad encarnado en prodigiosa multitud de caracteres y de escenas béticas. También la producción literaria de Arturo Reyes, malagueño, es exposición incesante de tipos y costumbres andaluzas en prosa y verso muy hermosos.

C) *Literatura militar.* Para estudiar la literatura militar en sus orígenes, hay que remontarse hasta el gigantesco esbozo titulado *Las Etimologías;* para seguir su crecimiento hay que hojear las *Ordenanzas* y *Regimientos* publicados en plena Edad Media, y para admirar su desarrollo acudir á la famosísima obra *Las Partidas*, á los *Libros*, del célebre infante don Juan Manuel, á las *Crónicas*, á los *Tratados de Caballería*, hasta saludar su manifestación más cumplida en las producciones de los historiadores y tratadistas de aquel siglo XVI, por tantos conceptos digno de remembranza. Además de tan gloriosa filiación con que cuenta nuestra especial literatura, no es menos de admirar la variedad de sus manifestaciones y la contribución que á ella prestaron legisladores, cronistas y tratadistas de tan distinto origen como los castellanos, catalanoaragoneses y arábigohispanos. Entre los cronistas y legisladores coronados que se llamaron Jaime I y Pedro IV, Fernando *el Santo* y Alfonso X, descuella la de este último como autor del famoso código de *Las Partidas* (V.), y encerrada en las páginas de la *Segunda Partida* se halla un verdadero código militar, como en la *Gran Conquista de Ultramar*, que se le atribuye, así como á su hijo don Sancho, se encuentran preciosos elementos para el estudio militar de la época; en las del infante don Manuel hállanse una suma de conocimientos que completan las obras de Juan García y de Eximenis compuestas sobre el tratado *Regimine Principum*. El poema y la crónica, las ordenanzas y los fueros, constituyen la más acabada manifestación de los progresos del arte en este período histórico. Tales, entre otros, ya en el siglo XV, *Victorial de Caballeros*, *Paso honroso de Suero de Quiñones* y *Seguro de Tordesillas*. No hay que olvidar aquí á los tratadistas militares árabes. Tuvieron éstos, desde muy temprano, libros y tratados sobre arte militar y señala Estévanez Calderón un códice titulado *Regalo de almas y clámide de los habitantes del Andalus*, escrito por un moro granadino, Abderrahmán ben Hozail (V.) (1400), que presenta un cuadro casi completo de la milicia árabe en ESPAÑA. Apunta la aurora del Renacimiento y la influencia de esta transformación reflejóse muy especialmente en la literatura militar, gracias á las traducciones de los autores clásicos, griegos y latinos; descuella en los albores del siglo XVI Gonzalo Ayora, por la doble circunstancia de militar organizador y literato; síguele Fernández de Oviedo, con sus *Batallas Quincuagenas;* Diego Valera, con el *Tratado de Rieptos y Desafíos;* Palacios, con el del *Esfuerzo bélico;* Alonso de Cartagena, con el *Doctrinal de Caballeros*, y Alonso de Palencia, con el *Tratado de la perfección del triunfo militar*. Pero el libro que señala la transición entre estos tratados que bien pudieran denominarse de moral militar y los puramente didácticos militares, es la traducción de la obra de Maquiavelo *I Sette libri dell Arte de la Guerra*, por Diego de Salazar, quien añade al texto italiano observaciones originales. Los hechos del gran Carlos V llenan el mundo. Para narrarlos está la pluma de Sandoval, Avila y Zúñiga é Illescas; Díaz del Castillo, Ozanaya y Cereceda, y otros y otros, para referir los de sus capitanes y soldados. No son ya sólo los *Comentarios de la guerra de Alemaña*, de Avila; ni la *Jornada de Túnez*, de Illescas; ni el *Tratado de las campañas y otros acontecimientos de los ejércitos del emperador Carlos V en Italia, Francia, Austria, Berbería y Grecia desde 1521 hasta 1545*, los *Comentarios de las batallas y ligas* (1525 á 1545), ni la *Crónica del emperador Carlos V y batalla de Pavía*, escritos éste por Ozanaya y aquél de autor anónimo, pero testigo y actor en las batallas que comenta, sino buen número de relaciones parciales de las batallas y hechos de armas que nutren la historia en este período.



Grabado de la obra *Filosofía de las Armas*, por Antonio de Yuste (1675)

El que le sigue, si no superior en gloria militar, no le cede en grandeza, pues todavía se dilata ESPAÑA hasta las costas ibéricas del Atlántico y allende los mares á islas y tierras de Asia. Sería muy difícil dar en breves líneas un cuadro completo de nuestra cultura militar de entonces; más acertado nos parece agrupar á nuestros escritores militares en tres series: los *historiadores* (Carlos Coloma, Bernardino de Mendoza, Diego Hurtado de Mendoza, Luis del Mármol, Alonso Vázquez, Diego de Villalobos, Francisco Verdugo, Antonio Carnero, Mosquea de Figueroa y otros), los *didácticos* (Scribá, Collado, Valdés, Alava, Escalante, Lechuga, Scarión, Rojas y González de Medina, Diego de Vich y Fernández Espinosa, alguno de estos inventores por añadidura) y los *moralistas* (Isaba, Urrea y Eguiluz, para no citar más que los significados). Y obsérvese la importancia que daban ya los historiadores á los conocimientos técnicos indispensables al narrador cuando el insigne Mendoza no vacila en afirmar que «escribió no tanto para hacer memoria de los sucesos, cuanto para que la lectura de su obra fuese de algún provecho á los que han de seguir la guerra».

No tuvo el siglo XVII historiadores y narradores militares que puedan parangonarse con los anteriores, si se exceptúa Melo, porque ni la paráfrasis de Moncada á la crónica de Muntaner, ni la obra de Solís, pueden incluirse debidamente en esta serie. Melo llevó á la perfección la forma clásica al historiar los *Movimientos, separación y guerra de Cataluña.* Después de él y en segundo lugar puede citarse á Ibarra, con sus *Guerras del Palatinado;* á Novoa, con sus *Memorias;* á Lasso de la Vega, autor del *Sitio de Ostende y plazas de Frisia,* y aun al portugués Sueiro autor de varias obras relativas á Flandes y á las guerras aquí sostenidas. Pero si el caudal histórico militar fué escaso, en cambio fué abundante el didáctico, en el que sobresalen obras de merecida fama, como las de Ufano, Lechuga, Firrufino, Rojas, Fernández de Medrano, Gallo, González, Céspedes y Ventura de la Sala, pero en el que no deben omitirse las de Bayaste, Dávila y Barros, Fernández de Gamboa, Alvia de Castro, Heredia, Osorio, Buscayolo, Pérez de Xea, Vargas Machuca, Barra, Cano, Céspedes, Chafrión, Pozuelo, Espinosa, Dávalos, Aytona, Basta, Lanario de Aragón, Enríquez de Villegas, los marqueses de Castañana y de Leganés, Sala y Abarca y algunos otros, entre ellos los jesuítas ingenieros y artilleros Camasa, Zaragoza, Lafaille, Isidro de Monzón y Tosca.

Menos fecundo se manifestó el siglo XVIII y más potente la decadencia de la nación en todos los órdenes de su cultura. La guerra de Sucesión, que asoló la Península, dió lugar á obras como la del marqués de San Felipe, *Comentarios á la guerra civil,* que continuó Campo Baso; á la del conde de Robres, *Historia de las guerras civiles de España;* á las *Memorias históricas,* de Macanaz, y á una *Crónica civil,* de Belando, que no por ser tal deja de ser útil gracias á los datos militares que encierra relativos á este período; las guerras de Italia, á las Memorias del marqués de la Mina, inéditas hasta hace pocos años y que abarcan las de Cerdeña y Sicilia (1717-20) y las de Lombardía en 1734-35-36. En cambio, si esta centuria contó número más escaso de escritores didácticos (Puga y Rojas, Montemar, Mina, Alcázar y Zúñiga, Ramírez de Arellano, Barreda, Liaño, Aguirre, Rodríguez), ofrece á la cabeza de éstos la figura de uno de los más famosos tratadistas de la época, no sólo en ESPAÑA sino en Europa, el marqués de Santa Cruz de Marcenado. Las *Reflexiones militares* de este ilustre escritor y esforzado caudillo constituyen una obra monumental que encierra la suma de conocimientos, no de un siglo, sino de muchos siglos. Después de ella diéronse á luz obras técnicas dignas de especial mención, entre otras las relativas á artillería y fortificación, debidas á Lobaira, Ibáñez, Díaz, Infante, Cerdá, Lacuze, Lemany, Cermeño, Sangenís, Ríos y Morla; y las concernientes á marina, de Navarro, Jorge Juan, Ulloa, Vargas-Ponce, Mazarredo y Churruca, apellidos unos y otros entre los que destaca el de Vicente de los Ríos, autor del *Discurso sobre ilustres autores é inventores de artillería.* Este autor y Vicente Morla, que lo fué de un *Tratado de Artillería* (obra también atribuída á Ríos), que alcanzó celebridad europea, cierran dignamente la centuria, pero todavía pueden agregarse á los escritores militares del siglo XVIII los nombres estimables de Vicente García de la Huerta, autor de una *Biblioteca militar española,* y Joaquín Marín Mendoza, que acometió el *Ensayo de una historia de la milicia española,* obra de la que sólo vió la luz el primer volumen. Al expirar el siglo XVIII y principios del XIX apenas si teníamos obras de literatura militar; las primeras dignas de mención son las del brigadier Sánchez Cisneros (1814-26); más tarde el compendio de *Conocimientos militares,* de Barbaza (1822); los *Elementos de Arte militar,* de San Miguel (1826), y en 1843 los *Primeros estudios militares,* de Ariatizabal. Estos libros y el *Memorial histórico de la Artillería española,* de Salas, son los que merecen especial mención. La guerra civil (1840) infiltró en el organismo militar nueva savia, llevando á las filas buen número de inteligencias cultivadas y despiertas: tales los Concha, Pezuela, Córdova, Escosura, Ros de Olano, San Román, Estévanez, Clonard, Sandoval, Infante y otros varones igualmente ilustres. Las obras de éstos y los *Capitanes ilustres,* de San Miguel; el *Levantamiento, guerra y revolución de España,* de Toreno (que puede en cierto modo incluirse aquí); el *Album del Ejército,* de Ferrer de Conto, y el de *Las batallas,* de Pérez de Castro; el *Diccionario de las batallas,* de Calonge, prepararon y allanaron el camino de una labor cada vez más fecunda. Y á ello contribuyó no sólo la protección que recibiera del ilustre general Zarco del Valle, sino la publicación de la *Revista Militar,* de San Miguel (1838-40), continuada por San Román hasta 1855, así como la de la *Biblioteca* á ella anexa. Obras no menos importantes siguieron luego como consecuencia de las investigaciones hechas de Real orden en los archivos de Simancas, Aragón y Sevilla, por los coroneles de ingenieros Aparisi y Camino, y por doctos artilleros, entre los que figuraron la Sala, Biedma y Arce, y no les fueron en zaga las debidas al erudito ingeniero Mariategui, autor entre otras de la titulada *El capitán don Cristóbal de Rojas* y sabio comentarista de Scribá. Pero al lado de las históricas y eruditas pueden colocarse otras no inferiores en mérito: *El proyecto de táctica de las tres armas* (1852), del marqués del Duero; *Legislación militar de España* y *Comentarios á las Ordenanzas militares,* de Vallecillo (1850-64), verdadero monumento que ha enriquecido el caudal de nuestra historia y de la legislación nacional, y *Nociones del Arte militar,* de Villamartín (1862), obra esta que señala una época en nuestra literatura. A esta labor de cultura profesional contribuyeron asimismo las revistas que vieron la luz en este lapso de tiempo (1840-60), entre ellas *Memoriales de Artillería y de Ingenieros* y *Asamblea del Ejército* y *Asamblea del Ejército y Armada.*

Ya á partir de 1860 la producción militar se manifestó cada vez más pujante y más variada. Desde esta época hasta 1870 vieron la luz *La Profesión militar,* de Sánchez Osorio; *Guía del oficial en campaña,* de Almirante; *Fortificación moderna,* de Bernáldez; *Geografía histórico-militar de España y Portugal,* de Arteche, y el admirable *Diccionario militar* del general Almirante (1868): y á este período pertenecen también algunas obras debidas á hombres civiles consagrados á la historia, como Cánovas del Castillo, en

las dedicadas á *Pavía* y á *Rocroy*, á las que más tarde agregó *El principio y fin que tuvo la suprema ta de los españoles en Europa* y el prólogo á las *Memorias del Marqués de la Mina;* Alejandro Llorente y Antonio Rodríguez Villa, en sus obras relativas á Coloma y á Medrano; Marliani, que vindicó á la marina española con su *Trafalgar*, y Diana, autor de *Capitanes ilustres* y *Revista de libros militares*. Enriquecióse, además, este caudal con los notables estudios de bibliografía militar debidos á Navarrete, Almirante, Carrasco, Vallecillo, Diana, Vidart, Seco, Llacayo, Mariategui, La Iglesia, Ximénez de Sandoval y otros eruditos; pero un acontecimiento que marcó nueva etapa en nuestra cultura militar fué la guerra francoprusiana de 1870-71, con la que coincidió el comienzo de nuestra guerra civil y antillana (1870-78). Dieron entonces a la publicidad: Arroquia, su magnífica obra *La guerra y la geología;* Almirante, su *Bibliografía militar de España;* Arteche, *Guerra de la Independencia;* Fernández San Román, *Historia de la Guerra civil de 1833-40 en Aragón y Valencia;* el general Fernández de Córdova, sus *Memorias íntimas;* el general La Gándara, sus *Memorias;* Ruiz Dana, *La guerra civil en el Norte;* Almirante, *La guerra francogermana de 1870-71;* Fernández Duro, sus eruditas *Disquisiciones náuticas*, *La Armada Invencible* y *El gran duque de Osuna y su marina*, etcétera; Salas, su *Historia de las matrículas de mar;* Aránteguí, su estudio acerca de la *Artillería española en los siglos XIV, XV y XVI;* Novo y Colsón, *Historia de la Guerra de España en el Pacífico;* Rodríguez Villa, *El marqués de Spínola* y *El general don Pablo Murillo;* el conde de Torata, *Memorias del general don Luis Valdés*, relativas á las guerras separatistas del Perú; Carlos Banús, sus *Estudios de Arte é Historia militar*, y este mismo autor y Pedraza, *La guerra* y *La Geología;* Guiu, *El año militar español;* La Llave, *El Sitio de Barcelona en 1714*, y Francisco Barado, *Museo militar* (historia del Ejército español), *El sitio de Amberes en 1854-55*, *La vida militar en España* y *La literatura militar española*. En la última de estas producciones hallará el lector curioso un apuntamiento bibliográfico que completa las noticias contenidas en el de Almirante á partir de 1876. Las que continuamos aquí son posteriores á 1890, en que vió la luz dicha *Literatura*. Las guerras coloniales y la pérdida de nuestros dominios de Ultramar paralizaron un tanto la producción intelectual en el Ejército; pero terminadas aquéllas y como consecuencia de las mismas vieron la luz numerosas obras y folletos destinados á narrarlas y comentarlas, descollando entre ellas las de los generales que ejercieron mando (Cervera, Concas, Weyler y Polavieja), las de jefes y oficiales que tomaron parte en ellas (Gómez-Núñez, Monteverde, Larrea, Burguete, Ardeilus y otros) y alguna que otra de severa crítica, aunque de ignorado autor. Entre todas ellas ocupa señalado lugar la titulada *Guerra hispanoamericana* (1899-1902), de Gómez Núñez, y como documentos de preciado valor á este respecto deben consignarse las notables *Defensas* de los generales Toral y Montojo, relacionadas con Santiago de Cuba y Manila y escritas por el general Suárez Inclán y por el capitán Juan de Madariaga. No menos importantes son las dos obras *Documentos relativos á la escuadra de Cervera* y *La escuadra de Cervera*, escritas, respectivamente, por el citado almirante y el general de marina Víctor Concas. Terminadas aquellas guerras puede decirse que la atención de los profesionales fijóse, si cabe, con mayor ahinco en el estudio de aquellos problemas que más íntimamente afectaban a la organización, á la técnica y á la cultura, buscando en el estudio comparado con las instituciones extranjeras y en nuestras tradiciones históriconacionales orientaciones nuevas y provechosas. El Centro del Ejército y de la Armada al constituir su Escuela de Estudios Militares, la labor siempre fecunda y cada vez más activa de los *Memoriales* y publicaciones de cada arma y cuerpo auxiliar, entre las que sobresalió la *Revista Científicomilitar*, vino en esta época á unirse á la representada por libros de verdadero mérito. Tan copiosa ha sido esta labor, que sería punto menos que imposible el clasificarla en breves líneas y continuar aquí los nombres de los que en cada especialidad descollaron. Por esta causa, y siendo las obras consagradas á la técnica no inferiores en mérito á las que han tenido por objeto la ciencia, el arte y la historia, hemos tenido que limitarnos á éstas, ya que ni siquiera hubiese cabido aquí un inventario de las primeras. Consignaremos, pues, entre éstas, *El arte militar en los primeros años del siglo XX*, del general Banús; el *Diccionario de ciencias militares*, de Rubió y Bellvé; *La milicia como elemento político contemporáneo*, de Barrios: *La guerra hispanomarroquí en 1859-60*, de Martín Arrue; *La guerra hispanoamericana*, de Severo Gómez Núñez; *La guerra y el hombre*, de Burguete; *Concepto y estudio de la Historia militar*, de García Alonso; *Estudio histórico de los medios de ataque y defensa desde la antigüedad hasta los últimos progresos*, de Marvá; *Las primeras campañas del Renacimiento*, de Barbasán; *La telúrica, las nacionalidades y la milicia*, de Casanovas; *El concepto del mando*, de Muñiz Terrones; *La campaña de Prusia en 1806*, de Ibáñez Marín; *Campaña rusojaponesa*, por el marqués de Mendigorría; *Historia de la guerra rusojaponesa* y *Guerra de Oriente en los Balkanes*, de Avilés; *Las últimas campañas navales*, de Arturo Armada; *El Ejército y la Armada en las Cortes de Cádiz*, de Moya y Rey-Toly; *El marqués de Spínola* y *El general don Pablo Morillo*, por Rodríguez Villa; *El capitán Mondragón*, por Salcedo; *Don Luis de Requesens y la política española en los Países Bajos*, por Barado; las *Cuestiones militares*, de Madariaga; *La iniciativa en la guerra*, de Barbasán; *Concepto de la marina moderna*, de Concas; *Estudios Históricos*, de Francisco de la Iglesia (importantísimos para la historia militar y económica del siglo XVI); *Estudios bibliográficos*, del general Carrasco; *El conde de Fuentes y su tiempo*, por el general Fuentes; *Conquista de Portugal*, por el general Suárez Inclán; *Rectificaciones históricas: De Guadalete á Covadonga*, por el general Burguete, y el monumental *Estudio histórico del cuerpo de ingenieros*. Fuera interminable la serie de las que podríamos citar, y aun así siempre irremediables las omisiones; mas lo apuntado basta para avalorar la perseverancia y el entusiasmo de estas últimas generaciones. No desmerece por cierto la actual de las anteriores, antes permite asegurar que la labor de la precedente no fué infructífera, y el último libro que llega á nuestras manos, *Los factores del triunfo en la guerra moderna*, debido á uno de nuestros jóvenes oficiales, el comandante Juan de Castro, y expresión feliz de un claro entendimiento, es el mejor testimonio de que en la milicia española ha perdurado con brillo el maridaje de la pluma y la espada.

D) *Literatura hispanoamericana*. Los primeros conquistadores y aquellos que les siguieron para asegurar el dominio de ESPAÑA en los territorios recién descubiertos cultivaron las letras, en forma de relaciones, cartas y narraciones históricas, y de ellos se ha hablado ya en el lugar respectivo. Pronto la emigración de españoles que habían tomado en la patria el oficio de las letras (Cervantes intentó ir á América; allí estuvieron Alemán, Cetina, Juan de la Cueva), la formación en las capitales americanas, de círculos escogidos, en torno de las autoridades militares ó religiosas, el establecimiento de imprentas (en Méjico la hubo desde 1539, en el Perú desde 1584) desarrollaron la cultura intelectual de tal suerte que en el mismo siglo XVI encontramos ya escritores nacidos en el nuevo continen

te. Las primeras poetisas americanas son de Santo Domingo: doña Leonor de Ovando y doña Elvira de Mendoza; de Méjico, los poetas Francisco de Terrazas y Antonio de Saavedra Guzmán (*Peregrino indiano*, Méjico, 1599); chileno fué el épico Pedro de Oña, que, á la zaga de Ercilla, compuso en el *Arauco domado* (Lima, 1596) el poema narrativo de la conquista de Chile, y el inca Garcilaso de la Vega (1540-1616), famoso como historiador. Ciertamente lo que más se dió fué un tipo de escritor religioso y una producción de obras devotas sin grandes méritos literarios. Y en América se escribieron obras de notables autores españoles, como *La Cristiada*, de Hojeda, y *La Grandeza mexicana*, de Balbuena.

A comienzos del siglo XVII Diego Mexía imprime su traducción de las *Heroidas*, de Ovidio con el nombre de *Primera parte del Parnaso antártico* (1608), y antes (1605) Diego Dávalos Figueroa publica en Lima su *Miscelánea austral*, una «silva de varia lección» en que se mezcla la prosa con el verso y donde vale más lo traducido que lo original; Isabel Flores y Oliva, en el Perú; el padre Matías Bocanegra, en Méjico; Jacinto de Hevia, natural de Guayaquil, en el Ecuador; el colombiano Hernando Domínguez Camargo; pero, sobre todos, la religiosa mejicana Juana de Albaje, conocida con el nombre de sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695), siguen en la poesía lírica las normas peninsulares, con personalidad más ó menos destacada. Sor Juana Inés, inteligentísima, realmente dotada para el cultivo de las letras, recibe y merece los nombres de *décima musa* y *única poetisa*. Méjico dió también á ESPAÑA, en Juan Ruiz de Alarcón, uno de sus más preclaros dramaturgos.

Hemos dicho que se siguen las normas literarias de la Península, y no podía ser de otro modo. El período colonial es para la literatura, de relatividad y dependencia; sin embargo, las ideas en ESPAÑA lanzadas se discuten y practican en los nuevos países, y en 1694 surge en el Perú un decidido defensor del culteranismo en la persona del doctor Juan de Espinosa Medrano, que en tal fecha imprime su *Apologético en favor de Góngora*. Y la poesía gongoriana produce, también allá, algunas de sus más hermosas flores.

En el período que termina con la independencia de las antiguas colonias españolas, á excepción de Cuba y Puerto Rico, hállanse las mismas preocupaciones é influencias que en la metrópoli.

Una literatura propiamente americana apenas tiene su representación en los versos latinos del jesuíta Landívar (1731-1793), el poema *Rusticatio mexicana*, en cuanto á reflejo de la naturaleza en las letras, ó en novelas documentales como las del *Pensador mexicano*; José Joaquín Fernández de Lizardi (1774-1827), *Periquillo Sarmiento, Don Catrín de la Fachenda, La Quijotita y su prima*.

Pero abundan extraordinariamente los literatos y en especial los poetas, de levantado estro patriótico, que inflaman los pechos contra el dominio español en estrofas no distintas de las que suenan en los poetas de ESPAÑA como toque de rebato contra la invasión francesa. Navarrete, Ochoa y Sánchez de Tagle, en Méjico; Zequeira y Rubalcava, en Cuba; Juan Cruz Varela, en la Argentina; Francisco Acuña de Figueroa, en el Uruguay, responden al tipo del poeta que ofrece nuestro siglo XVIII; en las escuelas de Salamanca ó de Sevilla: la nota religiosa, la nota pastoril, la evocación clásica, el grito patriótico. En la América Central y Nueva Granada los jesuítas cultivan una poesía cuyo menor defecto es la longitud. Humanistas como los padres Abad y Alegre, ambos de gran cultura y duchos en versificación latina, son los más importantes. Con el mejicano José Mariano Beristain (1756-1817), autor de la *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, empieza á cultivarse la historia literaria. El Perú, que en los comienzos del siglo tuvo un escritor de aptitudes múltiples en Pedro de Peralta Barnuevo (1663-1743) y más adelante mandó á Europa, con Pablo de Olavide (1725-1803), un acabado modelo del enciclopedista á la manera francesa (desmayado en el verso como los más infelices de su tiempo), encontró en Mariano Melgar (1796-1814) un poeta de gustos populares en quien es más de alabar la tentativa que la realización.

Los grandes poetas nacionales que en el Ecuador, en Venezuela, en Cuba, surgen al expirar este período merecen consideración especial y quedan debidamente estudiados en sus respectivos artículos. Son: el ecuatoriano José Joaquín de Olmedo, el venezolano Andrés Bello y el cubano José María Heredia.

La política, que mandó á las Cortes de Cádiz un orador eminente en la persona del ecuatoriano José Mejía Lequerica (1774-1813), tiene, en los primeros tribunos y legisladores de los nuevos Estados, grandes cultivadores de los géneros de prosa. El teatro en germen ya se adapta á la propaganda patriótica, como en Chile, con *La Camila*, de Camilo Henríquez (1769-1824); ya inicia con el *Siripo*, de Manuel José de Labardén (1754-1809), en la Argentina, el drama de ambiente nacional.

La época romántica tuvo multitud de versificadores en todas las naciones americanas de habla española. Algunos poetas de valor sobresalían entre la masa amorfa de los imitadores, ya del romanticismo español, ya de los poetas de Europa, franceses ó ingleses: Lamartine, Víctor Hugo, Byron, fueron los prototipos. Un español, Fernando Velarde, de inspiración abundante, á la manera de Zorrilla, que vivió en la América Central hacia 1855 tuvo considerable influencia en los rimadores de algunos países.

Cuba, á más de Heredia, tuvo en Gabriel de la Concepción Valdés (*Plácido*, 1809-1844), José Jacinto Milanés (1814-1863), Gertrudis Gómez de Avellaneda (1814-1873), que logró en ESPAÑA altísima reputación, Rafael María Mendive (1821-1886), Joaquín Lorenzo Luaces (1826-1867) y Juan Clemente Zenea (1830-1871) sus más nobles poetas. Hombres de pensamiento y de acción como José Antonio Saco (1797-1879) y José de la Luz Caballero (1800-1862) ejercieron, al lado de ellos, una cuidadosa tutela espiritual.

Los centroamericanos Antonio José de Irisarri (1786-1868), José Batres Montúfar (1809-1844) y Juan Diéguez (1813-1866) marcan el paso del romanticismo en esas naciones, los dos primeros con caracteres de transición neoclásica, y en Méjico son Manuel Carpio (1791-1860), José Joaquín Pesado (1801-1861), Fernando Calderón (1809-1845), Ignacio Rodríguez Galván (1816-1842), Alejandro Araugo y Escandón (1821-1883), José María Roa Bárcena (1827-1908) los poetas que afirman las tendencias románticas y recogen la herencia de la literatura colonial.

En las Repúblicas de Venezuela, Ecuador y Colombia, en ésta especialmente, hubo poetas de gran importancia. José Joaquín Ortiz (1814-1892), José Eusebio Caro (1817-1853), Julio Arboleda (1817-1862) y Gregorio Gutiérrez González (1826-1872) bastan para asignar á Colombia uno de los primeros puestos en la literatura del continente. Las poesías políticas de Caro, el poema *Gonzalo de Oyón*, de Arboleda, con sus admirables descripciones, y los poemas místicos de Gutiérrez González son obras de primer orden. Venezuela tiene á Rafael María Baralt (1810-1860) que vivió lo más de su vida en ESPAÑA y fué académico de la Española, autor de un *Diccionario de galicismos* y de diversas obras de prosa, en que se distinguió también Fermín Toro (1807-1865). Puramente poetas fueron José Heriberto García de Quevedo (1819-1871), colaborador de Zorrilla en el poema religioso *María*; Abigail Lozano (1823-1866), José Antonio Martín (1804

1874) y Felipe Guaycaypuro Pardo (1829-1882). Del Ecuador logró más fama como gobernante reaccionario que como poeta Gabriel García Moreno (1821-1875).

El venezolano Andrés Bello se trasladó á Chile y ejerció allí saludable influencia cultural. Chile tuvo sus poetas románticos en Salvador Sanfuentes (1817-1860), Eusebio Lillo, Guillermo Malta, Guillermo Blest Gana, y contemporáneamente, un sociólogo de suma significación en Francisco Bilbao (1823-1865). En el Perú un comediógrafo y escritor satírico, también poeta, Felipe Pardo y Aliaga (1806-1868) fué predominante figura, al lado de la cual se destacaron, entre otros buenos versificadores Carlos A. Salaberry (1831-1890), Clemente Althaus (1835-1885), Manuel Nicolás Corpancho (1839-1863).

Un poeta, Juan Carlos Gómez (1820-1884), y un novelista que trata asuntos indígenas y adquiere gran prestigio, Alejandro Magariños Cervantes (1825-1893), representan al romanticismo en el Uruguay. Y la República Argentina, que tiene sus poetas cultos en Esteban Echeverría (1805-1851), autor de *La Cautiva;* Florencio Balcarce (1815-1839) y Bartolomé Mitre (1821-1906), fundador en 1869 del gran diario *La Nación*, y su novelista en José Mármol (1818-1881), cuya novela *Amalia* es acaso la primera de verdadero valor literario que se produce en América, desarrolla, con Hilario Ascásubi (1807-1875), Ricardo del Campo (n. en 1835) y José Hernández (1834-1886) una genuina poesía, una suerte de epopeya popular en que se da al gaucho el papel de héroe. *Fausto*, de Del Campo, y *Martín Fierro*, de Hernández, son las obras maestras del género. Las obras de Juan Bautista Alberdi (1810-1884) y las de Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888) en especial, de éste, el *Facundo*, soberbio cuadro del país en tiempos del tirano Rosas, dan á la prosa argentina aliento considerable. Argentino fué Juan María Gutiérrez (1809-1878), recopilador, en 1846, de una antología, la *América poética*, superior á las innumerables del mismo asunto, editadas en todo América y en Europa y sólo superada en tiempos recientes.

Si en Cuba no surgen, en el período realista, poetas que compitan con los del anterior, á pesar de los méritos de Francisco Sellén (1838-1887), buen traductor de poetas alemanes, y de Diego Vicente Tejera (1848-1903), aparecen, en cambio, hombres que, en la crítica literaria ó en el ensayo filosófico, dejan producciones de mucho valor: Rafael María Merchán (1844-1905), Enrique Piñeyro (1839-1911), Aurelio Mitjans (1863-1889), Enrique José Varona (n. en 1849). La oratoria tiene en Manuel Sanguily su mantenedor más elocuente.

En Santo Domingo un poeta, José Joaquín Pérez (1845-1900), y una poetisa, Salomé Ureña de Henríquez (1850-1897) que manifestó su alto espíritu en todas las obras de la cultura, sobresalen, al lado del portorriqueño Eugenio María de Hostos (1839-1903), original pensador y prosista notabilísimo que llevó á aquella isla su magisterio.

Méjico ve renovada su poesía con la labor de Guillermo Prieto (1818-1897), Ignacio María Altamirano (1834-1893), Manuel María Flores (1840-1885), Manuel Acuña (1849-1873), Agustín F. Cuenca (1850-1884), Juan de Dios Peza (1852-1910) y tiene un dramático José Peón Contreras (1843-1909) y prosistas eminentes: Vicente Riva Palacio (1832-1896), Justo Sierra (1848-1912).

Venezuela, con Cecilio Acosta (1831-1881), buen poeta, orador y prosista; José Antonio Calcaño (1827-1897), José A. Pérez Bonalde (1846-1892), traductor excelente de Heine y del *Cuervo* de Poe; Julio Calcaño (n. en 1840) y muchos escritores más, no iguala, en este período, su esfuerzo del anterior: pero sí Colombia, en que la cultura literaria llega á un nivel muy alto más que con los poetas, Rafael Núñez (1825-1894), Diego Fallón (1834-1905), Joaquín González Camargo (n. en 1865), con hombres de la pericia crítica y del saber de José María Vergara (1831-1872), autor de una *Historia de la literatura en Nueva Granada*, de Miguel Antonio Caro (1843-1909), poeta y traductor de poetas, gran humanista, y, sobre todo, de Rufino José Cuervo (1844-1911): sus *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, sus ampliaciones á la *Gramática* de Bello y la gigantesca labor, sólo empezada á publicar, de su *Diccionario de construcción y régimen*, le han convertido en una de las más altas autoridades en materia de lengua castellana. De Colombia es Jorge Isaacs (1837-1895), cuya novela idílica *María* se ha popularizado, en ESPAÑA misma, como ningún otro relato novelesco de autor americano.

Numa Pompilio Llona (1832-1907) y Julio Zaldumbide (n. en 1833) representan en el Ecuador la poesía culta; Juan León Mera (1832-1899), poeta igualmente, cuyo principal título está en las *melodías indígenas*, no tiene, por su obra versificada, el interés que despierta como historiador de la literatura en su *Ojeada históricocrítica sobre la poesía ecuatoriana* ó como recopilador de cantos populares. Un gran prosista ecuatoriano, Juan Montalvo (1833-1889), deja en sus escritos políticos un modelo de energía y elocuencia, y en *Capítulos que se le olvidaron á Cervantes* una tentativa de imitación del *Quijote*.

También la prosa política del peruano Manuel González Prada vale más que sus versos, en que resucita ó trata de aclimatar formas exóticas, valiosos más como intentos rítmicos que como poesías propiamente dichas. Compatriotas suyos son José Arnaldo Márquez (1830-1904), traductor de Shakespeare; Pedro Paz Soldán (1839-1895), lírico y satírico afortunado, Carlos G. Amézaga (m. en 1906), buen versificador, y Ricardo Palma (1833-1920), delicioso narrador de episodios históriconovelescos, en sus *Tradiciones peruanas*. Chile tiene dos serios historiadores en Benjamín Vicuña Mackenna (1831-1886) y Diego Barros Arana (1830-1908); investigadores y biógrafos de gran mérito en los hermanos Miguel Luis y Gregorio Víctor Amunátegui; novelistas de interés en Alberto Blest Gana (n. en 1831), Diego Barros Gres (n. en 1839), Luis Orrego Luco (n. en 1866), y poetas dignos de consideración en José Antonio Soffia (1843-1886), Carlos Walker Martínez (1842-1905) y Eduardo de la Barra (1839-1900). Del último se leen con sumo interés los estudios acerca de la versificación castellana, á que dedicó gran parte de su actividad.

Poeta y prosista de gran valor, en el poema *Tabaré* y en *La epopeya de Artigas*, es el uruguayo Juan Zorrilla San Martín (n. en 1857), junto á quien logra fama un novelista de mucho público, Eduardo Acevedo Díaz.

Carlos María Ocantos, Emma de la Barra (con el seudónimo de *César Duayen*), Francisco Soto y Calvo, en la Argentina, dedican su esfuerzo á la novela; Martín García Merou (n. en 1862), en sus *Estudios literarios* y otros escritos en prosa, conquista gran estimación; y como crítico goza de autoridad y respeto un francés, Paul Groussac, establecido en el país, cuya lengua ha adoptado. Entre los poetas, Ricardo Gutiérrez (1836-1896) y Olegario Víctor Andrade (1838-1883), discípulo de Víctor Hugo, prolongan el ambiente romántico; Carlos Guido Spano (1829-1918) no se aparta mucho de él; bellos versos descriptivos son lo mejor de la obra de Rafael Obligado (1851-1920); y en Calixto Oyuela (n. en 1857) la cultura clásica determina una poesía cuidadosa de forma, puesta al servicio de un severo pensamiento.

En este período la influencia española en la literatura hispanoamericana se debilita considerablemente. Los autores americanos buscan en otra parte sus

modelos y empiezan á acoger, sin el marchamo español, las teorías corrientes en Europa.

En la figura de Rubén Darío (1867-1916) culmina la poesía americana y consigue su primer influjo de carácter general sobre la española. Ya se ha indicado antes en la sección de *Literatura castellana* el papel que á este gran poeta corresponde en la nueva literatura de habla castellana. Las corrientes en que fué creciendo hasta manifestarse poderoso su genio personal fueron presentidas en toda América, por los que hoy se consideran precursores del *modernismo*, los cubanos José Martí (1853-1895), gran orador y más importante como crítico y ensayista que como poeta, á pesar del encanto de sus *versos sencillos* y de la fuerza que anima sus *Versos libres*, y Julián del Casal (1863-1893), que llevó á sus versos, parnasianos de factura, una melancólica nota personal; el mejicano Manuel Gutiérrez Nájera (1859-1895), exquisito poeta y cuentista; el centroamericano Francisco Gavidia; el colombiano José Asunción Silva (1865-1896), en quien se sutiliza un sentimiento romántico en formas de fina modernidad.

Al lado ó en seguimiento de Darío surgieron en todas partes poetas, entre los que citaremos á Ricardo Jaimes Freyre (n. en 1868) y Manuel M. Pinto (n. en 1871), ambos de Bolivia; Pedro Antonio González (m. en 1903), Diego Dublé Urrutia, chilenos; Miguel Luis Rocuant, Francisco Contreras, Manuel S. Pichardo, en Cuba; José Santos Chocano (n. en 1867), en el Perú; Manuel José Othon (1858-1906), Salvador Díaz Mirón (n. en 1855), Luis G. Urbina (n. en 1867), Amado Nervo (1870-1919), José Juan Tablada (n. en 1871), Enrique González Martínez (n. en 1871), en Méjico; Rufino Blanco Fonbona (n. en 1874), en Venezuela, y Roberto B. Mesén, en Costa Rica. La fama de que hoy gozan los más de estos poetas indica que no se trata de discípulos ó imitadores, sino, en general, de personalidades bien definidas y características.

En la República Argentina sobresale entre todos Leopoldo Lugones, gran poeta y prosista. La literatura argentina, en independencia y amplitud, va destacándose entre todas las del continente, y cuenta con valores muy prestigiosos, como los poetas Ricardo Rojas (también historiador de aquella literatura), Enrique Banchs, Arturo Capdevila, Rafael Alberto Arrieta, Fernández Moreno, Alfonsina Storni, Delfina Bunge de Gálvez; los novelistas Enrique Rodríguez Larreta, Martín Aldao, Manuel Gálvez, y una legión de autores dramáticos que, con sus colegas del Uruguay, han empezado á crear, desde la pantomima gauchesca de Martín Fierro, un teatro rioplatense que cuenta ya con excelentes autores: Gregorio de Laferrère, Enrique García Velloso, Alberto Ghiraldo, Roberto J. Payró, Julio Sánchez Gardel y Roberto Gache, entre los argentinos; Ernesto Herrera (m. en 1917), Otto Miguel Cione, Alberto Weisbach y Vicente Martínez Cuitiño, entre los uruguayos. Del Uruguay es Florencio Sánchez (1878-1910), el principal espíritu de este movimiento, naturalista en la forma, que alcanza sobre todo en *Barranca abajo* á una honda y trágica poesía. Y del Uruguay el poeta Julio Herrera y Reissig (1875-1911), en quien la poesía revela nuevos modos de sentir, con sus formas alucinadas y sus retorcimientos de un nuevo culteranismo. Víctor Pérez Petit, crítico dramaturgo, y los poetas Alvaro Armando Vasseur, Emilio Fongoni, Angel Falco, Delmira Agustini, Juana de Ibarbourou, formán en el mismo país, con otros muchos, una moderna pléyade sobre la que se levantan dos hombres de gran significación: Carlos Vaz Ferreira, ideólogo de vasto pensamiento, y José Enrique Rodó (1872-1917), el ensayista de Ariel, de *El mirador de Próspero*, de *Motivos de Proteo*, cuya influencia como prosista puede equipararse á la que Darío alcanzó como poeta. Carlos Reyles (n. en 1870) y Javier de Viana (n. en 1872), han escrito las más importantes novelas uruguayas.

Con la significación de estos autores en el Uruguay, puede compararse la de Pedro Emilio Coll, Manuel Díaz Rodríguez y Rufino Blanco Fombona, citado ya como poeta en Venezuela. Son tres personalidades de verdadero vigor intelectual; débense al último dos novelas de gran interés: *El hombre de hierro* y *El hombre de oro*. Entre los más jóvenes se aventaja otro novelista, Rómulo Gallegos *(El último solar)*. La novela *Pax*, del colombiano Lorenzo Marroquín, ha sido igualmente muy alabada y discutida; pero Colombia debe á sus poetas Guillermo Valencia, Cornelio Hispano, Luis Carlos López, Eustasio Rivera, Eduardo Castillo, Miguel Rasch Isla y muchos otros, el rango que conserva su tradición literaria. En Guillermo Valencia una gran cultura se alía con un exquisito sentimiento de la técnica. Con los poetas alejandrinos le ha comparado acertadamente el crítico B. Sanín Cano.

Entre los movimientos literarios que en las distintas Repúblicas se han suscitado, con seria influencia últimamente, merecen mencionarse el que promovió en Méjico el Ateneo de la Juventud, al que pertenecieron Antonio Caro, José Vasconcelos, Alfonso Reyes, Julio Torri, todos los cuales han dado después, en filosofía, crítica ó literatura de creación, obras de verdadero sentido moderno; y el que se concretó en el grupo chileno de *Los Diez*, con los poetas Pedro Prado, Ernesto A. Guzmán y el crítico Armando Donoso.

Los estudios literarios han logrado precisión y amplitud con los mejicanos Francisco A. de Icaza, cuya labor ha esclarecido puntos muy importantes de la literatura española, y Alfonso Reyes, ya mencionado anteriormente. El primero es también poeta de fina sensibilidad. Al mismo género de estudios han contribuído los peruanos Francisco y Ventura García Calderón, el ecuatoriano Gonzalo Zaldumbide, el cubano José María Chacón y Calvo, el dominicano Pedro Henríquez Ureña, que determinó, en parte, la obra del Ateneo de la Juventud en Méjico, y cuyos estudios de literatura antigua y moderna y de versificación castellana le constituyen heredero del espíritu de Andrés Bello.

Por fuerza, en esta reseña rápida, ha de haber omisiones muy sensibles; mas creemos que basta lo dicho para mostrar, en toda la América de habla española, un vivo esplendor literario. Las revistas *Nosotros*, de Buenos Aires; *Méjico Moderno*, de Méjico; *Cuba Contemporánea*, de la Habana; *Mercurio Peruano*, de Lima; *Juventud*, de Santiago de Chile; el *Repertorio Americano*, dirigido en San José de Costa Rica por el vigilante espíritu de Joaquín García Monje, pueden dar idea cabal del momento presente (1921). V., además los epígrafes dedicados á cultura en los artículos de las naciones respectivas y el de Poesía.

Para terminar este estudio transcribiremos la contestación que el autorizado crítico Julio Cejador dió á la revista *Nosotros*, acerca del juicio que le mereció la literatura hispanoamericana: «... Los defectos de la literatura hispanoamericana proceden de haber despedido los estudios serios grecolatinos, que de América se fueron con los españoles. Nótase poco asiento en la educación literaria y demasiado revoloteo y ligereza. Hay una incultura clásica enorme. El dichoso latín, que diríase no sirve para nada, tiene el sino de llevarse consigo toda asentada cultura, de dondequiera que se le despide y deshecha. Otro defecto y garrafal consiste en haber sido perpetuos imitadores los americanos de la literatura española y francesa. Bueno, aprender de otros; pero malo quedarse por perpetuos discípulos. Malo, ser discípulos de los españoles; pero peor serlo de los franceses. Porque si de los primeros pueden chupar algunos jugos raciales, llamémoslos así, hasta indispensables para la literatura ame-

ricana; de la continua imitación francesa no pueden sacar más que emporcar el idioma y formarse un espíritu híbrido, ya que tan encontrado es el el espíritu francés con el de nuestra raza, etc. Gloria es de los literatos de las dos márgenes del Plata el haber dado vida y hecho crecer la literatura gauchesca, la única popular y nacional de toda América. Pero, fuera de esta admirable manifestación estética, el clasicismo, el romanticismo, el naturalismo y el modernismo, no han sido más que pálidos reflejos de estas escuelas europeas, etc.»

§ 2.°— *Literatura vasca*

Sin que la literatura vasca haya interesado por su valor puramente artístico, por su influencia sobre otras literaturas ó por su abundancia, su estudio ha atraído la atención de numerosos investigadores que han fijado su bibliografía para encontrar en los textos estudiados los elementos que permitan establecer la evolución del idioma vasco y deducir sus formas primitivas. Tres caracteres interesan en la exposición: el dialecto, la fecha del texto y el género literario.

En cuanto al dialecto, parece que la clasificación debe basarse en lo propuesto por Arana Goiri, quien aplicó á los tres grupos occidental, central y oriental los nombres de dialectos vizcaíno, vascón y pirenaico. El segundo de los tres grupos lleva la primacía en la producción literaria, lo mismo que en su área de difusión. La escasez de obras literarias no sólo no impide estudiar todos los géneros con muy pocas excepciones, sino que, por el contrario, permite considerar las influencias de otras literaturas sobre la vasca. En cuanto á la cronología, es con arreglo á ella con lo que agruparemos la exposición de lo interesante á este artículo.

a) *Literatura primitiva y popular*. La escuela iberista juzga ser la lengua vasca un dialecto ibérico, y estudiando las inscripciones ibéricas y en ellas los elementos gramaticales de aglutinación y flexión, los relaciona directamente con el idioma vasco. Bajo tales principios habría que considerar como la más antigua y genuina literatura vasca, dándole desde luego el máximo valor como elemento de investigación á tales inscripciones ibéricas, en gran número recogidas. Pero no pasa tal aserto de la categoría de una hipótesis, que si goza de algún favor en los ambientes lingüísticos, no deja de tener en ellos mismos muy tenaces contradictores. Con esta indicación, y correspondiendo á otro lugar la exposición del estado de los estudios relacionados con el idioma ó idiomas ibéricos, pasamos á la exposición de la literatura vasca históricamente y de modo indubitado reconocida como tal.

El más antiguo cultivo literario del vasco de que se tenga noticia segura remonta á los últimos años del siglo XIV y se extiende por todo el XV. Se trata de una literatura exclusivamente popular, de la que se conservan restos escritos recogidos con fines no literarios en parte, ó que en otra forma se han perpetuado hasta nuestros días. Es carácter particular de tales géneros el ser siempre versificaciones, de tal modo que también en la lengua vasca se registra el fenómeno de la precedencia del verso á la prosa, común en los romances. Las guerras de bandos que en aquellos años se desarrollaron por todo el país vasco produjeron una poesía épica de estrofas de muy diversos tipos y de versos muy irregulares: es, por ello, inútil recoger los tipos de aquella poesía. No se trata sólo de recitaciones de carácter épico. Los trozos recogidos son, en parte, de carácter lírico, y algunos literarios, basados en palabras de Garibay, han llegado á afirmar la existencia de un género lírico elegiaco, los *eresiak* (endechas), ó versos compuestos para exteriorización del dolor de un allegado ante la desgracia de uno de sus familiares. Se han conservado tales textos en los escritos de los historiadores y genealogistas de fines del siglo XVI y principios del XVII, ó sea principalmente en las obras de Garibay (el *Compendio Historial* y su *Memorial*), de Lazarraga (*Relación genealógica de su linaje de Elazarraga)*, del doctor Puerto de Hernani, que fué rector de la Universidad de Oñate (*Apuntamientos)*, y en la llamada Crónica de Ibargüen, hoy más exactamente atribuída á la colaboración de Cachupín.

Es también con toda seguridad anterior al siglo XVI otro género literario en verso que, á diferencia del anterior, es todavía cultivado entre los vascos, á saber, las *Pastorales suletinas*. Se trata de la única forma popular del teatro vasco, resto de los misterios medievales con los que tiene una relación directa. Por algunos se hace ascender su origen hasta el siglo XIII; pero no se da como conservada pieza alguna de mayor antigüedad que en 1500. Los temas de las pastorales han servido de base á la clasificación de ellas, hecha por G. Hérelle en los siguientes términos: I, Ciclo de la antigüedad profana (2 originales); II, Ciclo del Antiguo Testamento (8 originales); III, Ciclo del Nuevo Testamento (9 originales); IV, Ciclo de la Vida de los Santos (18 originales); V, Ciclo de las Canciones de Gesta (5 originales); VI, Ciclo de las novelas de aventuras (11 originales); VII, Ciclo de la Historia legendaria (13 originales); VIII, Comedias de Carnaval (2 originales), y IX, Farsas de cencerradas (16 originales). Desconocidos los autores de las piezas, han sido éstas conservadas por los llamados *institutores* de pastorales, que dirigen sus representaciones, los que han ido adaptando su texto, por lo cual no se conservan en la actualidad los primitivos originales. La pastoral titulada *Helena de Constantinopla*, ha sido objeto de un particular estudio histórico y crítico por A. León. La Biblioteca municipal de Burdeos conserva el mayor lote de manuscritos de pastorales, las cuales han venido representándose casi exclusivamente en Soule (Zuberoa ó Sola), por lo que aquéllas se hallan escritas en dialecto pirenaico.

La literatura popular vasca contiene otros géneros poéticos, hechos exclusivamente para ser acompañados por la música, de los que pueden citarse los cantos de *olentzero* (cantares de las cuestaciones de Navidad), las *toberas* (canto nupcial que un coro de mozos entona en el portal de los novios la noche misma de bodas), las *mayas* (rondas de cuestación principalmente integradas por doncellas que dirigían estrofas de gratitud y elogio á los donantes desprendidos y chanzas y sátiras á los poco generosos), etc. De ellos es el más común, y conserva cierto relieve el género de los *bersolaris* (de verso, y *lari*, sufijo de habitual ocupación y habilidad), ó poetas populares entre los que se organizan torneos de improvisación sobre temas diversos, entablándose diálogos entre los mantenedores, que acompañan sus versos con melodías espontáneas ó tradicionales.

b) *Escritores de los siglos XVI y XVII*. Con el descubrimiento de la imprenta se abrió una nueva era para la literatura vasca. Sin embargo, todavía la primera producción poética literaria del siglo XVI, del mismo género que la poesía épica del anterior, siquiera no tan espontánea, el llamado *Canto de Lelo*, quedó inédita con la antes citada Crónica de Ibargüen, hasta que lo leyó en ella Humboldt, dándola á la estampa. Los primeros trozos vascos aparecidos en imprenta parecen ser hasta ahora la *Canción de Perucho*, descubierta por Menéndez y Pelayo en la *Tercera Celestina*, y sagaz y luminosamente comentada por J. de Urquijo, y el curioso párrafo que introdujo Rabelais en uno de los capítulos de su *Pantagruel*. Sólo en 1545 principia la publicación de una obra puramente literaria, pues tal fecha lleva el tomo

de poesías de Bernardo de Echepare ó Dechepare, impreso en Burdeos. Las composiciones de asuntos religiosos que contiene dicho volumen no poseen ninguna condición literaria que las haga sobresalir, las de carácter amoroso son más vivas y animadas. La


IESVS CHRIST
GVRE IAVNAREN
TESTAMENTV
BERRIA.

MATTH. XVII.

Ex Legato Cl. Viri PROSPERI MARCHANDI

Portada del *Evangelario*, de Liçarraque (1571)

lengua en que unas y otras están escritas no se distingue por la pureza de su léxico, pues abundan extraordinariamente las voces de acarreo. Por desdeñarlo las clases que presumían de más ilustradas, y por no haberlo cultivado literariamente, el idioma de los vascos llegó á un alto grado de corrupción y abandono. Contra este abatimiento de su lengua nativa se levantó la musa de Echepare y compuso un *Contrapás* y una *Sautrela* (paso de rigodón) para mostrarse lleno de entusiasmo ante la idea de que el vasco ocupe un merecido lugar entre los idiomas vivos y ante la esperanza de que llegue á su apogeo y recorra el mundo entero por no haber modo alguno de hablar que pueda igualarlo.

Pocos años más tarde salió al público una obra que alcanzó extraordinaria celebridad, y fué la traducción del Nuevo Testamento, hecha por Juan de Lizarraga, dócil instrumento de Juana de Albret, y ministro calvinista al mismo tiempo que sacerdote romano en Labastide-Clairence, con la colaboración de La Rive, Landetcheverry, Tarsas y Tardets. El título de la versión es: *Jesus Christ gure jaunaren Testamento berria. Matth XVII Hau da ene Seme maitea, ceinetan neure atseguin ona hartzen baitut. Huni beaçaquizquiote* (Rochelan, 1571). Ofrece, junto á un léxico en extremo corrompido por la admisión de voces alienígenas, una mina casi inagotable de formas verbales vascas. Lizarraga tradujo y publicó también un Catecismo y un Calendario vascos.

Desde antes de finalizar el siglo XV se había introducido la imprenta en Pamplona, pero á pesar de eso, estaba expirando ya el siglo XVI cuando se dió á las prensas en aquella capital un libro escrito en vascuence. Tal era la colección de *Refranes y sentencias comunes en basquence, declarados en romance con números sobre cada palabra para que se entiendan las dos lenguas*. Es interesante y curioso en grado sumo este volumen para estudios filológicos y aun históricos y sociales, porque sirve para inquirir las evoluciones de la lengua vasca y para averiguar las influencias que en determinadas ocasiones ha recibido el pueblo que la habla, pero carece, como todas las colecciones paremiológicas, de verdadera significación literaria.

Siguió, como es natural, la literatura vasca el movimiento de las ideas de la época, y así como en el siglo XV la fuente de inspiración fueron las guerras de linajes y bandos, las luchas religiosas de esta época produjeron el mayor número de las obras impresas en vascuence. La lucha con el calvinismo, que fué con las armas en parte del territorio, se mantuvo en el terreno de la propaganda escrita, y la influencia de ella y las prescripciones del Concilio Tridentino provocaron la publicación de Catecismos en todas las diócesis que tenían fieles vascos. De la de Pamplona sabemos que lo hizo en 1561, con la *Doctrina Christiana y pasto espiritual del alma para los que tienen cargo de almas y para todos estados, en Castellano y Vasquence*, cuyo autor fué Sancho de Elso, al que siguió otro ordenado por el obispo Venegas, y más tarde el de Beriain, salido á la luz pública en 1626. Sólo del último de ellos se conservan ejemplares. En la diócesis de Calahorra no se tiene noticia de publicación anterior á la de la *Doctrina* del doctor Ostolaza, impresa en Bilbao en 1596. En cuanto á la diócesis bayonesa, se valió del *Catecismo* del padre Esteban Materre, franciscano, tan alabado por el padre Larramendi, pues no siendo natural de tierras vascas llegó á poder escribirlo «*en hermoso basquence de Sara*»; tuvo los honores de una reimpresión inmediata, llevando las dos primeras ediciones fechas de 1617 y 1623. Con los catecismos iban saliendo á la luz algunos manuales de devoción, como el *Manual devotionezcoa* (Burdeos, 1627 y 1649) y el *Devocino escuara* (Burdeos, 1636; y Bayona, 1642), de autor desconocido, y el *Eliçara erabilteco liburua* (Burdeos, 1636 y 1665, y Pau, 1666) y el *Avisu eta exortacionea* del padre Argaignarats (Burdeos, 1641). De otro género sólo pueden citarse en estos años tres poesías publicadas en 1609 en Pamplona, las frases vascas de otra de sor Juana Inés de la Cruz, el Manual de conversación de Voltaire (1.ª ed., Lyón, 1620?) y el *Noelac eta berce canta e piritual berriac*, de Joanes Etcheberri (1.ª ed., Burdeos, 1630). El interés literario de estas producciones es muy escaso.

Pero una literatura de relativa abundancia como ésta había de culminar en algo de mayor valor. Fué esta obra el *Guero*, del sacerdote Pedro de Axular, considerada como una de las capitales, así por la elegancia del estilo como por la destreza con que se interpretan, con vocablos más ó menos saturados de influencias alienígenas, pero con sintaxis vasca, sentencias de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres y pensamientos de los filósofos y moralistas de la antigüedad. El padre Larramendi, en el prólogo de su *Diccionario trilingüe*, afirmó que el vascuence de Axular «es elegante, propio, puro... Anda en manos de muchos y debiera estarlo en las de todos los vascongados...» No ha merecido el *Guero* igual opinión en orden á la originalidad de la obra, puesto que el examen de las posibles fuentes ha llevado á J. de Urquijo á establecer que existen páginas en ella que son mera traducción de otras obras ascéticas. El título, que en la edición de 1643 era simplemente el de *Guero*, fué desarrollado por el autor en la segunda (también de Burdeos, s. f.), llamándola: *Gueroco Guero, edo gueroco luçamendutan ibilceac, eta arimaren eguitecoac gueroco utzteac cembat calte eguiten duen* (Después, para después, ó qué gran mal hay en diferir siempre y en dejar para después los asuntos del alma).

Dentro del mismo siglo XVII, y sin interrupción alguna, continuó la producción literaria en lengua vas-

ca en dialectos vascón y pirenaico, principalmente en el orden de las obras ascéticas, de las que hubo interesantes traducciones de obras de este siglo y del anterior. Debióse en parte esta labor á obispos naturales de las tierras vascas, entre los que hemos de citar á Bertrand de Echauz, que ocupó la diócesis de Bayona y la arzobispal de Tours, y á quien si no se conoce obra directa suya, merece citarse como patrocinador de la literatura, pues á él fueron dedicadas varias obras, entre las que el *Guero;* á Juan d'Olce, quien en 1651 sacó á luz el librito *Pregarioac Bayonaco diocesacoetz*, en dos subdialectos de su diócesis, y á Arnaldo F. de Maytie, quien estableció la predicación dominical vasca en la Soule, publicando al efecto un volumen en 1676. El nombre del obispo de Calahorra, Pedro Manso, debe ser citado junto á éstos por las Constituciones sinodales de 1600. Parece que por mandato de éstas debiera pertenecer á fecha muy próxima la primera edición de la doctrina cristiana en vascuence vizcaíno, pero las investigaciones practicadas no dan con un texto más antiguo al de la traducción del Catecismo del padre Ripalda por Capanaga, en 1656, coetáneo de la del Catecismo de Richelieu por Silvain Pouvreau. Las traducciones de mayor importancia fueron las de la *Introducción á la vida devota*, de san Francisco de Sales, y el *Combate espiritual*, del venerable Scupoli, que preparó el mismo S. Pouvreau, é hizo imprimir en París en 1664 y 1665 el *Virginaren Officioa*, de C. Harizmendi, y la *Imitación*, puesta en vasco por d'Arambillaga. Mucho se ha hablado del lenguaje de S. Pouvreau, cuya sintaxis adolece ciertamente de los defectos inherentes al empleo de una lengua aprendida con fines literarios, debiéndose á esto el que se hicieran más tarde nuevas traducciones de los mismos libros.

Originales, en este orden de literatura, se conocen las obras de P. de Argaignarats (*Devoten breviarioa*, Bayona, 1665), J. de Tartas (*Onsa hilceco bidia* y *Arima penitentaren occupatione devotac*, Orthez, 1666 y 1672) y del jesuíta padre Gasteluzar (*Eguia Catholicac salvamendu eternalaren eguiteco necessario direnac*, Pau, 1686).

El abogado Arnaldo de Oihenart, escritor suletino, representa la segunda gran figura de la literatura vasca, más que por la importancia de la producción, por el extraordinario empuje que dió á los estudios relativos á los vascos. En 1657 dió á luz en París su obra en éuscaro, compuesta de dos distintas partes, la primera, que constaba de un refranero é intitulada *Atsotitzac edo Refranac*, y la segunda, que comprendía composiciones poéticas originales del autor, con el título de *Oihenarten Gastiroa neurthitsetan* (*La juventud de Oihenart en versos*). Con ellas se ha encontrado otro refranero, al parecer independiente, *Atsotisen Urrhenquina*, que contiene 169 proverbios. Los versos de Oihenart le colocan como uno de los primeros poetas vascos, á pesar de la sencillez de su forma.

Ninguna importancia puede darse á los versos publicados en elogio de Felipe IV en Pamplona en 1665, cuyos autores fueron J. de Aguirre y el padre Alesón, pero son casi lo único que queda por citar del siglo de que tratamos, en el que salió también á luz en 1667 una traducción en la que han sido señaladas las demasiado abundantes voces extrañas, aun para substituir á otras vulgares del vasco, pero muy singular hasta en su título *Liburuhauda Ixasoco nabigacionecoa* (*Este libro es el de la navegación del mar*), escrito en francés por Martín de Oyarzabal y vertido al vasco por P. Detcheverri. Algún autor le califica de novela, pero en realidad, no obstante el título del original francés (*Voyages aventureux*), se propone tan sólo ser un libro auxiliar de la navegación por las tierras más frecuentadas por los marinos vascos de la época, entre ellas Terranova.

Con las obras de J. d'Etcheberri, que publicó en un volumen en 1907 Urquijo, y entre las que se contienen trabajos sobre la lengua vasca, redactados en el propio idioma, se cierran los anteriores á Larramendi, quien, con los suyos, hace surgir una segunda época



Portada de los *Proverbios*, de Oihenart (1657)

en la literatura vasca. Los de Etcheberri son de gran interés. Durante toda esta época llegó el cultivo del dialecto vascón, en su variedad labortdina, á gran altura con Axular, no superado por ningún otro escritor, y el pirenaico en su variedad suletina llegó también con Oihenart á su forma perfecta. La espontaneidad con que cada escritor se produce y la facilidad de identificación de los extranjerismos que emplea hacen fácil el estudio de la lengua.

c) *Desde el padre Larramendi hasta 1876.* El jesuíta guipuzcoano, padre Manuel de Larramendi (1690-1766), forma época en la literatura vasca, á la que dedicó una gran parte de sus trabajos, siendo el que excitó á los guipuzcoanos al cultivo de su lengua. Pero su influencia no fué en todo beneficiosa, pues á él se le deben atribuir algunas preocupaciones muy difundidas, y sobre todo que surgiera una fuerte corriente de improvisadores de nuevas voces, desatendiendo el estudio del lenguaje popular de que aquéllas podían obtenerse. Otros dos hijos de san Ignacio parecen ser los que más directamente respondieron á los requerimientos del padre Larramendi, los padres Sebastián de Mendiburu y Agustín de Cardaberaz. Las importantes obras del primero (*Jesusen Bihotzaren devocioa*, San Sebastián, 1747; *Jesusen amore-nequeei dagozten cembait otoitz-gai*, Pamplona, 1759, y *Euscaldun onaren viciera*, 1762; *Devoción del Corazón de Jesús*, *Algunos temas de oración tocantes á las fatigas de amor de Jesús* y *La vida del buen vasco*) han sido consideradas como la mejor prosa guipuzcoana, y de ellas parten muy modernos trabajos gramaticales que la llenan de elogios. En cuanto á las del padre Cardaberaz fueron muy abundantes, constituyendo la fuente principal de todos los libros de devoción utilizados en Guipúzcoa. Hasta hizo una obra didáctica, disponiendo reglas para hablar, leer y escribir correctamente el éuscaro. En Laburdi continuaba la aparición de obras piadosas originales ó traducidas, con Haraneder, Larreguy, Haramburu y otros.

Seguía también la literatura popular cultivando sus géneros propios, habiéndose conservado de esta época multitud de composiciones, en su mayoría anónimas, de las más importantes de toda la literatura. En los diversos géneros poéticos, pertenecen al siglo XVIII las más inspiradas de las que se conservan como cantos populares entre los vascos. Si la música es en ellos elemento sobresaliente, lo es también la letra en bastantes casos. Merecen principalmente recordarse el cantar de la dama de Undurain, el de Sarri el seductor, el del vizconde de Belzunce y el del conde de Estaing. La penúltima de ellas es considerada como un canto al héroe nacional, y con el mismo cacácter fueron aplicadas algunas de sus estrofas al general Zumalacárregui en el siglo XIX. Es muy elogiado otro titulado *Agota (El agote ó cagot)* por su dulzura y sencillez. Puédese con estas composiciones observar el carácter de conjunto de la métrica vasca popular. Destinadas al canto, ni el metro ni la rima de estas composiciones son objeto de cuidado, existiendo irregularidades que se explican por la influencia decisiva que, según profunda observación de Fernando Wolf, ejerce la ejecución musical sobre las líneas rítmicas. Con todo, Allendesalazar (y también Lecuona) distingue la rima, la elisión y la cantidad silábica en el verso vasco, observando la escasa importancia dada á la primera y su simplicidad, la facilidad de elisión de las vocales finales de pala bra y la diferencia en la apreciación de las cantidades de una misma sílaba.

En cuanto á la otra rama de la poesía popular, la dramática, constituída por las pastorales, se sabe que pertenecen al siglo XVIII los textos de casi todas las conservadas, y principalmente de las tituladas *Santiago; Santa Isabel de Portugal; Edipo; Juan de Paris; Ricardo «Sin Miedo»; La Historia de San Eustaquio; Helena de Constantinopla*, y otras. Del lenguaje de las pastorales como género poético no puede hablarse. Se trata de vascuence rimado, en el que no dejan de encontrarse algunas bellezas.

El movimiento cultural que podía en aquellas fechas haber dirigido la literatura, el de la Real Sociedad Económica Vascongada de Amigos del País, se desentendió casi totalmente de la lengua, y sólo puede relacionarse con la por otros conceptos benemérita institución la ópera *El borracho burlado*, compuesta por el conde de Peñaflorida, y la insignificante producción de Aldazabal.

A fines del siglo XVIII hay una literatura particular en lengua vasca, á saber, el conjunto de documentos de carácter político que en Laburdi salieron á luz con ocasión de la Revolución francesa. No los citamos por su valor literario y sí porque revelan una modalidad especial. Para su difusión se publicaron entonces en vasco el *Cahier des voeux du pays de Labourd* (1789), los *Decretos de la Nación francesa*, la proclama del Comité á la tierra de Laburdi (1790), las instrucciones del episcopado constitucional al clero reformado, y las réplicas sobre irregularidad del clero constitucional, etc., etc., documentos de cierta importancia para la historia general y aun para la de la lengua.

En los comienzos del siglo XIX aparecen los primeron escritores de importancia en dialecto vizcaíno. J. A. de Moguel en 1802 publicó á ruego de Humboldt unas *Versiones en lengua bascongada de diversas arengas y discursos escogidos de los mejores autores latinos*, y mucho más notable es su *Peru Abarca;* y su sobrina Vicenta de Moguel una traducción de 50 fábulas de Esopo, con el título de *Ipuin onac*, en 1804, de buena prosa ambas. Fray Pedro Astarloa, hermano del conocido filólogo, compuso y editó un *Sermonario* en dos tomos, y el antes citado Moguel algunos libros de devoción, muy conocidos. En Guipúzcoa hizo otros Añibarro. Quien se distinguió por entonces fué Iztueta, que dejó publicadas dos obras conteniendo la letra y música de las danzas antiguas de Guipúzcoa, y la descripción de ellas y de sus sones con instrucciones para ejecutarlas, todo ello en vasco, publicado en 1824, é inédita la *Guipuzcoaco Provinciaren condaira edo Historia (Historia de la provincia de Guipúzcoa)*, la cual se imprimió después de su muerte, en 1847. Antes de ella, en 1844, había salido á luz un volumen de poesías amorosas que compuso.

Después de la guerra carlista de los siete años se observó un gran florecimiento de las letras vascas, sobre todo en la poesía, datando también de la época los primeros trabajos lingüísticos, ajustados á los métodos modernos de esta ciencia. Hombres de todas las clases sociales figuran como poetas, pudiendo citarse á Echegaray, Egaña, Ormaechea, Manterola, S. Baroja, Otaegui, Landart y R. Artola. Correspondía á este movimiento en los dialectos del S. del Pirineo, el fomentado al norte de ellos por la institución de las fiestas vascas anuales, que se celebraron eu Sara y en otros puntos de Laburdi, especie de Juegos Florales creados á iniciativa de algunos vascófilos y principalmente de Antonio d'Abbadie. En ellos descollaron poetas como Berjes, Mendibil, Dibarrart, etc., y obtuvo premio en 1864 una poesía considerada como la más perfecta composición del vasco, con sus pareados de 18 sílabas, que repiten á modo de pie quebrado las 8 últimas del segundo. Es la titulada *Solferinoko itxua (El ciego de Solferino)*, compuesta por A. Salaberri, que en dicha batalla perdió la vista.

Mención especial en el movimiento poético merecen los nombres de Elizanburu, Iturriaga, Iparraguirre, Etchaon, Vilinch y Azcue. El primero de ellos, natural de Sara como el autor de *Solferinoko itxua* y cultivador del localismo verbal más literario del éuscaro, el de aquella localidad, como que en él se hizo por Axular el *Guero*, puede contarse por el más correcto y natural de los poetas vascos, sin que en sus versos se note preocupación por la poética clásica de las lenguas latinas, que en los demás poetas cultos del vasco predomina en la época. Todavía en Iturriaga, á pesar de trabajar sobre originales de otras lenguas, traduciéndolos (*Fábulas y otras composiciones en verso bascongado*, San Sebastián, 1842) no bastó la preocupación clásica á desnaturalizar el contenido poético, no obstante menos espontáneo que en Elizanburu. También Archu y Goyetche publicaban por aquellos años fábulas traducidas al vasco formando pequeños volúmenes. En Azcue (Eusebio María Dolores) la inspiración clásica borraba las bellezas de la lengua. Las composiciones de estos tres poetas eran en los dialectos vascón los dos primeros (habiendo compuesto Elizanburu algo en guipuzcoano) y en el vizcaíno el último. Los otros tres poetas, puramente populares de esta época, José María de Iparraguirre, Indalecio Bizcarrondo (Vilinch) y Etchaon, hicieron sus composiciones en vascón los dos primeros y en pirenaico el último. A Iparraguirre se debe entre otras muchas una composición de no mucho mérito literario que, sin embargo, llegó á tener carácter de canto nacional, el *Gernikako arbola*, sin tradición en su letra y en su música, para ostentar tal carácter; pero lo adquirió con tanta justificación como otros muchos cantos nacionales. Superan á las de Iparraguirre con mucho las de Vilinch, que forman dos grupos, el de las poesías eróticas y el de las satíricas, las primeras mucho más cuidadas en la forma y las segundas acaso de excesiva espontaneidad, en que se recogen casi todos los barbarismos del lenguaje de la ciudad de San Sebastián en el siglo XIX. Ambos grupos, sin embargo, denotan un verdadero temperamento poético. En cuanto á Etchaon, poeta montañés igualmente popular, es el primero de ellos en el género elegíaco y satírico, habiéndole sido

aplicado el sobrenombre del *Villon* ó *Verlaine* de la literatura vasca.

No faltaban trabajos en prosa por estos años. A. Chao, con su *Asti begia (Ojo de asirino)*, Joaquín Lizarraga con su *Sermonario*, el padre Uriarte con sus múltiples trabajos hechos á instancias del príncipe L. L. Bonaparte, Inchauspe y Echenique, igualmente colaboradores, como también Otaegui, de tan entusiasta protector de las letras vascas, Lardizábal con su *Testamentu zar eta berrico condaira*, los *Dialogos ras os* que pusieron en diversas variedades del vasco Inchauspe, Iturriaga, el padre Uriarte y el capitán Duvoisin, y los seis folletos de cuentos *Bi Ganbara, Erlijio egiazkoaren siñaleak*, etc., con la no interrumpida publicación de obras devotas, dan muestra de un abundante cultivo de la lengua.

d) *La literatura vasca después de 1876.* Sólo después de 1876 se emancipa la literatura culta vasca del influjo de Larramendi, y esto no inmediatamente, sino tan solo después de la muerte de J. Manterola, con la divulgación de los trabajos de carácter filológico que ya habían emprendido los linguistas extranjeros. Lo que en orden literario se sigue á la fecha consignada es lo que pudiéramos llamar *escuela donostiarra*, que forma en San Sebastián lo que pudiéramos considerar como el segundo localismo literario del vascuence, de valor notablemente inferior al de Sara. El entusiasmo de José de Manterola la creó, manteniéndose por los Juegos Florales vascos que dirige un Consistorio municipal, por el Cancionero vascuence de aquel autor y la revista titulada *Euskal Erria*.

El nombre y la sombra de Vilinch patrocinaron esta escuela en la que caben los ya citados Serafín Baroja, Landart y otros de los anteriores, con sus composiciones humorísticas, y en la que fueron surgiendo nuevos nombres de los que deben citarse los de Arzac y Soroa, y luego Inzagaray, que llegaron á cambiar la primera tendencia, si bien no se abandonó el exclusivismo dialectal. Siguiendo la unidad de la tradición literaria, el núcleo de que venimos hablando derivó de la poesía lírica y épica (la primera dominaba notoriamente á la segunda) á la dramática, y á los sainetes de Soroa siguió la abundante producción de Alzaga, contemporáneo nuestro, que tiene sainetes de notable valor, comedias y hasta dos óperas (la música es de Zapirain) tituladas *Chanton Piperri* y *La dama de Anboto*. Con él se ha formado importante grupo de autores dramáticos, entre quienes descuella A. Barriola. Esta escuela lleva hoy la palma en dominio del lenguaje popular, y trabaja con gran eficacia por la creación de un público, que de hecho existe ya para las representaciones teatrales. Sus mejores representantes son hoy los citados Alzaga, Inzagaray y Barriola, el segundo de ellos poeta.

Otros grupos de escritores muy importantes han venido sucediéndose trabajando en un principio con independencia para sucesivamente ir convergiendo hasta llegar casi insensiblemente á una literatura que parece llamada á ser nacional en el lenguaje. Por un lado se encuentra el que constituyó la Asociación Euscara en Pamplona, con Campión, Olóriz, Iturralde, Aranzadi y otros, que produjo notables composiciones poéticas; por otro, en Vizcaya, la escuela de Arana-Goiri que llevó al vasco á un gran progreso en el terreno ortográfico y lexicológico, y que cuenta con adeptos en todas las regiones linguísticas, pero que en una parte mantiene algunos localismos perjudiciales, contando también en su haber con el gran aumento de lectores y escritores vascos á que ha dado lugar con las publicaciones semanales y diarias, sobre todo en el diario *Euzkadi*; en la misma región existió otro grupo, representado por Resurrección María de Azkue, con bastantes publicaciones periódicas é independientes (*Euskalzale* é *Ibaizabal)*; y otros que se formaron alrededor de las revistas *Internacional de Estudios Vascos* y *Euskalerriaren-alde*. Esta división en grupos que tanto perjudicaba á la lengua ha desaparecido en parte con dos acontecimientos importantes ocurridos en 1918, el Congreso de Estudios Vascos de Oñate y la creación de la Academia de la lengua vasca, por los que tanto la *escuela donostiarra* como los escritores de *Asociación Euscara* y de las revistas anteriormente citadas han llegado á la unidad lingüística, de que sólo se separan un grupo de escritores nacionalistas y el mayor número de los ultrapirenaicos.

Bien se ve con lo expuesto que la literatura vasca se halla en estos tiempos mucho más desarrollada que en cualquier otra época, por lo que no cabe recoger de ella sino las figuras más sobresalientes en cada grupo ó dialecto. Por el vizcaíno se presentan como principales cultivadores, Arana-Goiri, de quien se publicó un tomo de poesías, y que tiene bastantes producciones en prosa, de distintos géneros, sobre todo didácticos. Nadie puede con anterioridad á él ufanarse de haber conocido tan á fondo la lengua, por lo que sus rasgos de originalidad convienen tan en absoluto al espíritu de ella, que se le puede proclamar como uno de los primeros literatos. Coetáneo, aunque siguiendo más las huellas de la tradición, se nos presenta el gran poeta Felipe Arrese y Beitia, cuya obra principal es el tomo *Ama Euskeriaren liburu kantaria*. La obra de Resurrección María de Azkue no brilla realmente tanto en el orden literario como en el científico, si bien tiene comedias, novelas y cuentos y una ópera en vasco. Sobre todos ellos descuella en dominio del lenguaje el novelista Domingo de Aguirre, que no obstante cultivó también otros géneros. De sus producciones en dialecto vizcaíno no puede olvidarse la novela *Kresala (Agua de mar)*, notablemente superior á todo cuanto en este dialecto se haya escrito, y que en unión de la otra novela de este autor constituye la obra cumbre de este género en lengua vasca. Más tarde han venido á descollar como poetas Aizkibel, Manterola y Jáuregui, el novelista Echeita, y el excelente prosista Bustintza, no superado como escritor de periódico, género al que no obstante se dedican todos los literatos vascos contemporáneos.

Escritores guipuzcoanos de la misma época en cuanto á la lengua el nombrado Domingo de Aguirre, quien vizcaíno por naturaleza publicó la mayor parte de sus obras en guipuzcoano, y entre ellas la excelente poesía *Pakea (La paz)*, imitación de la horaciana *Beatus ille...*; la novela *Auñemendiko lorea (La flor del Pirineo)*, su primer ensayo de novela, y su segunda obra capital *Garoa (El helecho)*, en que pinta las costumbres y vida del labrador vasco, como en *Kresala* había pintado la del marino. Con una prosa admirable en ambas, cabe compararle á Pereda por ésta y con René Bazin por la primera. En dialecto vascón igualmente han escrito en prosa y verso Campión, Bonifacio y Carmelo Echegaray, el padre Ramón María de Rentería Zinkunegi, el padre Lhande (la novela *Yolanda*), Satarka, etc. Género especialísimo tiene interés el de las conferencias que constituyendo grupos y refiriéndose á cualquier orden de cultura se organizan por la Sociedad Euskal-Esnalea, por cuya tribuna han desfilado músicos, literatos, médicos, abogados, historiadores, ingenieros, sacerdotes, señoritas, todo lo que representa un valor, en fin, por donde bien puede asegurarse no queda por tratar tema alguno en lengua vasca.

Lo que es verdadera característica de la época es la prensa vasca, que cuenta con infinidad de revistas y periódicos, ocupando ya hoy hasta secciones

nutridas en diarios. Cabría distinguir esa prensa por sus fines en *a*) religiosa, con *Jaungoiko-Zale* (vizcaína), *Jesusen Biotzaren Leya* y *Zeruko Argia* (vasconas), etc.; *b*) de cultura, con las revistas *Euskalerriaren-alde*, *Internacional de Estudios vascos*, *Euskal-Esnalea* y *Gure Herria*; y *c*) general, con los semanarios *Eskualduna* y *Argia* y las secciones de los diarios.

§ 3.° — *Literatura gallega*

Entiéndese por literatura gallega el conjunto de obras producidas en el idioma de las cuatro provincias del NO. de España y aun de las lusitanas que comprendieron en la Edad Media el antiguo condado de Portugal. Galicia tuvo personalidad bien definida desde comienzos del siglo VIII. En sus montañas se inicia la Reconquista, en su seno se elabora una gran civilización que parece, desde fines del siglo XI hasta la mitad del XII, que iba á dar, según opinión de Menéndez y Pelayo, «á la raza habitadora del Noroeste, la hegemonía sobre las demás gentes de España». Esa influencia penetra en toda la poesía de Castilla y aun en la árabe de Andalucía, según descubre Ribera al estudiar el *Cancionero* de Abencuzman; coexiste con la provenzal, y, aunque toma de ella el lujo y variedad de la métrica, la modifica y mejora en algún género, como es el de las poesías inspiradas en romerías é idilios bucólicos y marineros, directamente observados en los campos y playas de Galicia. Tardan mucho en establecerse las variedades dialectales con la portuguesa. El momento de la diferenciación fué, según afirma Duarte Núñez de Leão en su *Origem da lingua portugueza*, cuando Portugal constituyó definitivamente su nacionalidad. Hoy no es razonable la disyuntiva, lógica cuando no se habían estudiado los monumentos del habla del NO., de que pueda ser gallega ó portuguesa la que emplearon en el siglo XII Martín Codax, cantor de la marina de Vigo; Lopo Lias de tierra de Lemus, pues alude á sucesos locales; Meendiño, también sensible en sus trovas á los encantos de las rías gallegas; Juan Ayras, poeta santiagués, que en algunas de sus cantigas de escarnio alude á costumbres locales; Juan Páez de Tamallancos, señor de la casa y castillo de Villamarín (Orense); Roy Fernández, clérigo y canónigo de Santiago, capellán de Alfonso X; Payo Gómez Chariño, almirante famoso, natural de Pontevedra; Lourenzo, organista de la catedral de Santiago; Fernán de Padrón, Men Rodríguez de Tenorio y tantos otros que en sus obras, cuando no en sus nombres ó con sus hechos, confirman su oriundez galaica y figuran en la gran antología de los *Cancioneros* descubiertos. ¿En qué lengua, sino en la gallega, se expresaba aquella sociedad en contacto con la civilización de que fué foco Santiago en la época de las grandes peregrinaciones al sepulcro del apóstol? Hoy parece llegada la hora de afirmar que el habla gallega fué madre de la portuguesa, y literatura gallega ha de considerarse toda la que se produce hasta que el reino lusitano (siglo XV) adquiere fisonomía propia é imprime su genio peculiar al habla de la región que fué mayorazga en el cultivo de las bellas letras.

La transformación del latín en romance comienza, según los eruditos, en los albores del siglo V y se consuma en los comienzos del XI. En éste ha de fijarse la aparición de la lengua ruda, pero no exenta de encanto melódico, que empareja con aquellas costumbres groseras que los cronistas árabes notan al describir las incursiones de sus caudillos en Galicia. En menos de dos siglos este *sermo rustico* adquiere extraordinario pulimento. A comienzos del siglo XII el gallego es un idioma formado, con perfecciones notorias sobre los demás de la Península. Cuando en el siglo XIII aparecen las *Cantigas d la Virgen* del Rey Sabio, muéstrase en ellas el gallego como una lengua «briosa, expresiva, flexible y no poco abundante», aventajada en mucho al idioma «harto más pobre del *Septenario*, del Fuero Juzgo y de las *Obras poéticas* de Gonzalo de Berceo y del *Libre* de Alexandre». (Marqués de Valmar).

Los orígenes (siglos X al XIII). La poesía gallega nace con la música y la danza, y hasta en el período de su esplendor coincide también con ellas. La *muiñeira* se cree que fuera una antigua danza religiosa, y Pedrell ha descubierto en canciones populares de Galicia motivos puros de antiguos cantos litúrgicos griegos. Difícil es llegar á las raíces de la lírica gallega. «De los celtas galaicos, dice Menéndez y Pelayo, sabemos por testimonio de Silio Italico que pululaban cantos bárbaros en su lengua patria, y consta asimismo por varios cánones de los Concilios y por un libro de san Martín de Braga *(De Correccione rusticorum)*, que conservaron después de convertidos al Cristianismo, supersticiones más ó menos poéticas y canciones profanas. Puede disputarse en qué lengua estarían: es verosímil que fueran en latín bárbaro, en lengua rústica, y que de ella se pasase por transición gradual á los cantos en lengua vulgar.» Los himnos de los priscilianistas son también para Joaquín Costa indicios de la manifestación lírica antigua, lírica que Juan Ribera supone importada á Andalucía por la colonia gallega anterior á Abencuzman.

Prescindiendo de conjeturas, es lo cierto que los documentos más antiguos que aparecen escritos en gallego datan de 1255. Se habla de unos diálogos de san Gregorio traducidos al gallego en el siglo XI, de un *Canto* de Gonzalo Hermínguez, del mismo siglo, y de un poema á la *Pérdida de España*, de la misma época. Pero, según los doctos, es discutible la autenticidad de estos y otros monumentos. Lo evidente es que en documentos del siglo indicado abundan, mezcladas con el latín vulgar, palabras gallegas. Famosa es una frase atribuída á Alfonso VI (siglo XI) en una antigua crónica castellana del siglo XIII dada á conocer por los cronistas Milá y Romey, expresiva del dolor del monarca al conocer la muerte de su tierno hijo el infante don Sancho en la famosa Rota de Uclés. Es un pequeño trozo de desesperación elegíaca, insuperable de expresión patética, en gallego tan correcto y gráfico como el que pudieran usar hoy los grandes hablistas regionales. Dice así: *¡Hou meu fillo, alegría do meu corazón, e lume dos meus ollos, solas da miña velles, ay meu espello no que mén soia ver e con que tomaba mui gran pracer! ¡Ay meu herdeiro maior! Caballeros ¿Hu me lo leixastes? ¡Dádeme meu fillo condes!* Ello demuestra que la generalización del gallego en la época del mencionado rey era tal que los cronistas consideraban naturalísimo que el monarca emplease esta lengua al expresar su tribulación. González Besada afirma que sólo por casualidad aparece algún documento gallego en el siglo XI; aumentan, en cambio, en el XII, se multiplican en el XIII, y al mediar el XIV todos los documentos están redactados en dicha lengua, que es la corriente.

Iniciada la reconquista en Galicia y formadas ya las lenguas romances, no es aventurado suponer que el gallego produjera canciones de gesta. Alusiones á ellas hay en los *Cancioneros* líricos posteriores, y debió ser en la mitad del siglo XII y principio del XIII, cuando esas canciones guerreras aparecen en Galicia y cuando en Santiago se escribe el *Seudo Turpin*.

No es gallego, dice Martínez Sueiro, el poema de Alexandre, pero está escrito en lengua que podría llamarse maragata. Ni gallego es el asunto ni siquiera nacional; pero fué seguramente Galicia la proveedora de la primera materia. Ni fué gallego el autor Juan Lorenzo Segura, pero sí «bon clerigo e ondrado de Astorga, sede de una Diocesis de la Gallicia antigua y en relacion con Santiago de Compostela».

El apogeo (siglos XIII al XV). Los gérmenes de inspiración y de cultura que se adivinan en la época anterior, sólo necesitaban para su floración espléndida ambiente adecuado. Este ambiente se formó en Galicia desde fines del siglo XI á mitad del XII. Menéndez y Pelayo fija en estos términos la época: «Durante los reinados de Alfonso VI, de doña Urraca y del emperador Alfonso VII, el espíritu gallego encarnado en la colosal figura del arzobispo Gelmírez (personificación al mismo tiempo de la Iglesia feudal), se levanta con incontrastable empuje y cumple á su modo una obra civilizadora acelerando la aproximación de la España al general movimiento de Europa.»

Con los peregrinos del Centro y del Septentrión vinieron á Santiago, al son del canto guerrero de las Cruzadas

Ultre eja, ultre eja
Ultre mare, Deo lo volt

los gérmenes de la ciencia escolástica y las semillas de la poesía nueva.

Con la peregrinación compostelana coincidieron, según recuerda el padre Blanco García, los viajes de los trovadores provenzales á las Cortes de los reyes castellanos desde Alfonso VII hasta Alfonso X, y el favor regio dispensado á estos poetas del Mediodía de Francia despertó el anhelo de cultivar en Castilla el arte que tanto entusiasmaba, y de cultivarlo, no en el lenguaje severo de las gestas de la Reconquista, sino en el gallego, el más flexible y melodioso por entonces de los romances peninsulares, análogo al provenzal en la estructura, y cuyo uso en la lírica castellana de los siglos XIII y XIV es considerado hoy como un hecho indiscutible.

Esta espléndida literatura que florece no sólo en Galicia sino en Castilla, Andalucía y Extremadura, puede hoy estudiarse perfectamente desde el precioso hallazgo de los *Cancioneros*. Estas colecciones de poesías, de las cuales el marqués de Santillana nos habla por haber visto una en manos de su abuela doña Mencía de Cisneros, demuestran no ya la copiosa producción, sino lo estimada que era en palacios y castillos, campos y plazas, indicio cierto de un estado de cultura y de refinamiento social verdaderamente singulares.

Mencionaremos sucintamente los *Cancioneros* de mayor importancia.

El códice de las *Cantigas* de Alfonso *el Sabio* es el más antiguo en la fecha, no en las composiciones recopiladas. V. ALFONSO X y CANTIGAS DE SANTA MARÍA. *Lit.*

Guiados por las noticias del marqués de Santillana en su célebre carta, comenzaron los estudiosos sus investigaciones con feliz resultado. En 1824 lord Stuard publica el *Cancionero* encontrado en el palacio de Ajuda, antes Colegio Noble de Lisboa, edición fragmentaria, que fué en 1849 completada por el diplomático brasileño F. A. Varnhagen y publicada en Madrid en el mismo año.

Revelaron estos hallazgos un verdadero tesoro en variedad de asuntos y flexibilidad estrófica. La admiración producida por el suceso subió de punto con el descubrimiento del *Cancionero* de la Biblioteca Vaticana, publicado en 1875 por el profesor de lenguas romances Ernesto Monacci; y sobre todo con encontrar su discípulo Molteni, en la Biblioteca del marqués de Brancutti, el original de otro *Cancionero* que poseyó á principios del siglo XVI el humanista Angelo Colocci. Estos tres códices, como dice Carolina Michaelis de Vasconcellos y corroboran entre otros Menéndez y Pelayo, Carré Aldao y el profesor norteamericano Henry Lang, forman un *Cancionero* general que puede dividirse en tres partes: cancionero de amor ó cantigas de *amante;* cancionero de damas ó cantigas de *amigo,* y cancionero de burlas ó cantigas de *maldecir y escarnio.*

La metrificación predominante del *Cancionero* de Ajuda es de versos de 8 y 10 sílabas, rara vez de 9 en cantigas de maestría y de refrán ó estribillo, ó combinadas en algunas con versos de 7 y 5.

El *Cancionero* de la Vaticana ofrece riquísimas combinaciones, estancias, formas encadenadas y de repetición ó lexapren, redondillas octosilábicas, versos de 9 sílabas, endecasílabos de gaita gallega ó de muiñeira y versos de 4 sílabas.

Cantiga de *amante* es aquella en que el galán habla dirigiéndose á la amada; cuando ésta se dirige al amante, la canción se llama de *amigo.* La cantiga de *escarnio* es aquella en que de un modo encubierto se zahiere la fama ó vida de cualquier personaje; la cantiga del *maldecir* es la que con toda crudeza fulmina la sátira sobre costumbres ó personas. Son también notables y dan nota por completo independiente de la influencia provenzal, las canciones de *ledino,* caracterizadas por la repetición de la palabra *ledo,* alegre, y las *barcarolas,* etc., variedad de las cantigas de *amigo,* muy propia de un pueblo en el que la vida marítima tuvo siempre importancia extraordinaria.

Variantes de estos géneros son las canciones de Romería, los cantares *guayados,* dichos así por el estribillo *Guay amor,* las *villanescas* y los *lais* del ciclo Bretón, y en lo satírico las cantigas de *Joguete certeiro* y las de *Risaelha,* imitación tabernaria de los serventesios provenzales.

Imposible es por razones de espacio mencionar autores. Sólo el *Cancionero* de la Vaticana reúne 4,803 composiciones y 1,675 el de Colocci. Aun repetidas las poesías en uno y otro códice y representado por varias cada autor, forman legión aquellos de cuyos nombres se tiene noticia.

En 1902 el profesor de filología de la Universidad de Yale (Estados Unidos) M. Lang publicó una recopilación de poesías gallegas con el título de *Cancionero gallego castellano.* Esta compilación llena el espacio comprendido entre 1350-1450, une la escuela galaico portuguesa (1200-1350) y la castellana-gallega (1449-1521). Carré Aldao, al estudiar la obra del profesor norteamericano, dice: «La lírica gallego castellana y con especialidad sus composiciones en gallego, son la parte integrante de la obra del docto profesor. Para ella se ha valido de entresacar de *Cancioneros* y Códices todas aquellas composiciones gallegas que á su estudio mejor pudieran interesar, empleando una labor de restauración para restituir á la lírica gallega poesías cuya identidad pudiera ponerse en duda por lo alterado de su texto, ya porque familiarizados con la lengua la alteraban los copistas castellanos en sus traslados, ó ya porque los recolectores de otras regiones traducían los textos gallegos á su propia lengua.»

En este *Cancionero* hay composiciones de Pedro González de Mendoza, Macías O Namorado, el arcediano de Toro, Pedro Valcárcel, Alvarez Villasandino, don Pedro, infante de Portugal; marqués de Santillana, Montoro, Gómez Manrique y otros.

En este punto de confluencia de las escuelas poéticas de Galicia y Castilla, corresponde citar el poema de Alfonso XI ó *Crónica rimada* (V. ALFONSO XI). En este poema quiere ver la moderna crítica regional el origen de los romances, pues el metro adoptado es el octosílabo corriente del estilo narrativo. Galicia, contra la opinión vulgar, tiene gran riqueza de romances populares, siendo los más famosos el del *Figueiral,* *O segador, Gandoliñas, Santa Iria, Os Santos Reises, O Conde de Andrade, Fada fadiña, Rosa fresca,* y tantos otros. Aunque no estén definitivamente esclarecidas estas cuestiones, aunque algunas de estas composiciones hayan sido tachadas por Juan Valera de *sospechosas antiguallas,* es obligado hacer mención de

ellas en la sinopsis que venimos trazando, reservando el juicio en esta como en tantas otras cuestiones para cuando estudios posteriores iluminen por completo la verdad.

El *Cancionero* de Baena de últimos del siglo XIV, impreso en Madrid en 1851, contiene en su mayoría composiciones en gallego y castellano. En él se inicia el triunfo de la lírica de Castilla, aunque la del NO. sigue conservando un encanto agreste, algo del perfume lejano de las montañas y mares en que nació. Los poetas gallegos de esta colección son Villasandino, González Mendoza, García Gerena, Macías y Juan Rodríguez de Padrón, autor de la novela el *Siervo de amor*, que preludia en ESPAÑA el género novelesco amatorio.

Después del de Baena merecen mencionarse el *Cancionero* de Lope de Stuñiga, del siglo XV, donde sólo hay poesías gallegas de Macías y de Rodríguez de Padrón; y el *Cancionero* de Fernando de Castillo, publicado sesenta años después del de Baena, y que con éste forma el cuadro de la poesía cortesana del siglo XVI. Figuran por primera vez en esta colección romances de los cuales hay en Galicia, vivos en labios de los labriegos, numerosos y bellísimos ejemplos.

La decadencia (siglos XV al XIX). Terminada la Reconquista por los Reyes Católicos, Castilla asienta su hegemonía en toda la Península. Una pléyade maravillosa de pensadores encumbra el habla castellana á las más elevadas cimas de la perfección.

El influjo del Renacimiento con su culto á la antigüedad clásica contribuyó á que fueran menospreciados el cultivo de lenguas que las vicisitudes históricas dejaban en adolescencia incipiente. El rigorismo unitario de los Reyes Católicos cooperó también á la postergación del gallego como idioma literario, si bien quedó vivo en el pueblo sin variación trascendental en su mecanismo. «No aportó por eso Galicia, dice el padre Blanco, gran contingente al común acervo de las letras nacionales, pues los nombres de F. Jerónimo Bermúdez y Trillo de Figueroa no bastan á representar dignamente la poesía de una región que si puede vanagloriarse de haber producido al padre Feijóo en el orden científico, no comenzó á redimirse en el literario de la acusación de Lope de Vega *(Galicia nunca fértil en poetas)* hasta la edad dorada del romanticismo...»

Los beneméritos investigadores del idioma gallego señalan únicamente en este período desmedradas muestras del cultivo de la lengua. Citaremos, como ejemplo, una poesía de Juan Antonio Torrado, gramático, fechada en 1697 y premiada en el *Certamen*, á la memoria del arzobispo de Toledo y Santiago, Alfonso de Fonseca. Muestra curiosa de los estragos del conceptismo culterano de Castilla en los poetas regionales que se decidían á emplear el idioma natal en grandes solemnidades nacionales, es una poesía anónima de 1708, presentada al certamen celebrado en Orense con motivo del nacimiento del príncipe don Luis.

Pero soterrada bajo estas depravaciones del gusto fluía la vena de la vieja y gloriosa poesía indígena. Las poquísimas muestras conservadas y el magnífico renacimiento del período inmediato, evidencian que no debió de permanecer muda ni desalentada la musa gallega bajo la invasión y el imperio de la lengua y cultura castellanas. El gran polígrafo pontevedrés fray Martín Sarmiento (siglo XVIII) no sólo recoge en sus numerosos manuscritos preciosas noticias geográficas, literarias y filológicas, sino que se acredita de versificador elegante en algunas composiciones.

Poco después cobra fama de poeta festivo Diego Antonio Cernadas y Castro, más conocido por *el Cura de Frime*. Es muy conocido el epigrama que compuso contra un caballero portugués llamado Carballo.

Ya en los comienzos del siglo XIX se destaca notablemente el clérigo Manuel Pardo de Andrade (V.), autor de un poema que apareció anónimo contra la Inquisición. Es notable, aparte el espíritu de caridad cristiana que inflama esta composición, el desenfado y el ingenio con que el tonsurado poeta fustiga al terrible tribunal.

No hay en este período ningún poeta que lo deje verdaderamente enaltecido. El castellano ha marcado su huella poderosa en la *fala* del país; es también la lengua familiar de todas las gentes cultas; queda vivo tan sólo en labios del pueblo y de allí lo recogen maravillados los poetas del ciclo inmediato, cuando el aura del romanticismo, rompiendo las tradiciones académicas é idealizando los siglos pasados, les hace volver los ojos á los gloriosos tiempos medievales, aquellos en que la musa gallega pisaba con coturno de oro estrados de alcázares y castillos.

El Renacimiento. De 1838 á 1874 aparecen las primeras historias de Galicia, escritas en castellano por Verea Aguiar, Martínez Padín y Vicetto, que difunden, con no pocas fábulas, el amor á los grandes hechos de que fué teatro el solar gallego. Poco después Francisco Javier Rodríguez publica el primer diccionario gallego, al que sigue la gramática y vocabulario de Francisco Mirás. Años más tarde publican nuevos diccionarios Juan Cuveiro Piñol (1876) y Marcial Valladares (1885). Estos primeros estudios científicos del organismo de la lengua patria son perfeccionados ó ampliados con la *Gramática* de Juan Antón Saco Arce (1868) y con las observaciones que sobre el origen y datos del habla gallega publicó (1868) Juan Cuveiro Piñal.

Entonces por todos los ámbitos de la región gallega, legión de poetas, algunos de inspiración altísima, dejan oir en sus cantares las melodías de los antiguos trovadores. La poesía sigue siendo predominantemente lírica; sus notas características, el amor al terruño y la protesta entre indignada y burlona contra las injusticias sociales. Abundan los idilios, las descripciones de paisajes, los ecos dolientes del malestar campesino; y al mismo tiempo los epigramas, los decires malignos y las sátiras contra los poderosos de todo linaje; el trono y el altar no se libran de estos dardos venenosos. Leopoldo Pedreira, que en su libro *El regionalismo* ha estudiado especialmente el tema, llega á la conclusión de que la poesía popular gallega es principalmente satírica. De cualquier modo la insuperable belleza y la perfección rítmica de las composiciones líricas dan á este género soberanía en lo que Emilia Pardo Bazán llamó con acierto y cariño el Parnasillo regional.

Nicomedes Pastor Díaz, oriundo de Vivero, en la provincia de Lugo, es uno de los que preludian el período del Renacimiento con poesías bellísimas en que palpita la ingenuidad de las cantigas de Amante, avalorada por la perfección métrica. Figura eminente de este período con su libro *Gaita gallega* es Juan Manuel Pintos, poeta pontevedrés, digno de ser tomado como modelo, aunque la fama póstuma haya sido con él injusta. Su elegía *Desconsolo* (1845) y el poemita *Os nenos* (1853) le hacen digno de figurar, como dice el marqués de Sabuz en estudio reciente, entre los mejores clásicos de la moderna literatura gallega.

Alberto Camino (1845), Luis Corral de Mondoñedo (1845), Antonio Castro, Lugo (1847), José García Mosquera, Santiago (1858), Francisco Fernández Anciles, Pontevedra (1861), Antonio Santiago Somoza, Coruña (1861), José López de la Vega, Ferrol (1862) y Ricardo Puente Braños, Coruña (1862), son notables poetas que escriben sin auxiliar su estilo con gramáticas ni diccionarios, recogiendo el íntimo sentir del pueblo en sus fiestas y en sus trabajos, tal como lo vieron brotar de labios aldeanos. Las fechas entre pa-

ren esis marcan la aparición de las poesías más famosas De Puente y Brañas es un saludo que *O gaitero da Coruña* dirige *Os vencedores da Africa*.

Como poetas de costumbres son dignos de recuerdo el gramático Saco Arce, (Orense (1875), Valentín Lamas Carvajal (Orense, 1875), conde de San Juan (1880), Marcial Valladares (Pontevedra, 1881), Andrés Muruais (Pontevedra, 1882), José Benito Amado (Pontevedra, 1882), etc.

El año 1862 marca un momento de esplendor para las letras gallegas. En él se publica el *Album de la caridad*, que inserta las obras en prosa y verso premiadas en los Juegos Florales celebrados en la Coruña en 1861. Aparte los escritores citados en la colección aludida se destacan como poetas descriptivos y en ocasiones satíricos: Ramón Barros Sivelo, Antonio y Domingo Camino, Juan Gómez del Ferrol, Antonio y Francisco de la Iglesia, Antonio Santirgo Somoza, Marcial Valladares, Vicente Turnes, Francisco Añón, Eduardo Pondal, Rosalía de Castro, Benito Losada, Manuel Curros Enríquez y otros menos importantes. Entre ellos adquirieron después fama inmortal, Rosalía de Castro con sus *Cantares gallegos* y sus *Follas novas;* Lamas Carvajal, ya notable por sus *Espiñas follas y frores*, con *Saudades* y *A musa das aldeas;* Benito Losada, con *Soaces d'un vello;* Manuel Curros Enríquez, con *Aires da miña terra* y *O divino saínete*. Estos y singularmente Rosalía, representan, con la más acabada perfección técnica, las diversas inspiraciones que el país, la historia, la tradición y el genio de la raza alumbraron en el numen de sus hijos.

Rosalía es toda la poesía gallega en lo que tiene de más hondo, característico y permanente; la belleza del país, las penalidades de sus hijos, las tragedias de la emigración, las nostalgias de la ausencia y junto con todo ello la amargura del propio vivir desengañado y doliente.

Casi á nivel de Rosalía figura Curros Enríquez rival de ella en la descripción de fiestas populares, *Una boda en Einibó, O gaiteiro de Penalta, O Mayo;* y en la ingenuidad de algunas de sus cantigas, como *N'O xardin una noite sentada*, la *muiñeira* más popular dentro y fuera del país. Curros aporta á la poesía del país ecos fieros de la protesta revolucionaria, sobre todo en su fase anticlerical que en él tuvo un adalid extraviado, pero sincero. No sin asombro, en la leyenda de la *Virxe de Cristal*, se advierte al cabo de seis siglos que la musa mariánica, inspiradora del Rey Trovador, autora del más grandioso monumento de las letras galaicas, inspira una producción de ingenuidad exquisita de metrificación opulenta, de interés dramático extraordinario, á un ciudadano humilde, colocado pronto en la vanguardia de la demagogia demoledora del período septembrino.

Logró también fama perdurable Lamas Carvajal, poeta labriego por excelencia. Sus poesías *O Fiadeiro, O día de festa, A Escasula, O toque d'ouracio* y *Os ollos do anxel da morte*, le asignan puesto honrosísimo en la historia de las letras gallegas.

Benito Losada (1824-1891) cultivó en *Soaces d'un vello* y *Contiños da terra*, el decir picaresco y socarrón del pueblo galaico. Es continuador feliz de las cantigas de escarnio. José Pérez Ballesteros cultivó también con éxito la lira de Marcial, en la colección de epigramas que tituló *Foguetes;* pero el lugar eminente que le corresponde en la literatura del país lo conquistó con sus trabajos, fijando la ortografía del idioma con la base del fonetismo, en contra del criterio etimológico que mantenía otro literato distinguidísimo, Antonio de la Iglesia, con sus traducciones en gallego de poesías castellanas y latinas, y sobre todo con la publicación (1886) de su *Cancionero popular*, prologado por Teófilo Braga, con concordancias de Antonio Machado.

Entre los poetas del primer período (1812-1878), merece citarse Francisco Añón, escritor muy desigual. Sus composiciones más notables son *Magesto* y *O pantasma*. Fué de los primeros en cultivar una poesía arqueológica y patriotera, según la califica Pedreira, dada á plañir el recuerdo de celtas y suevos, como si fueran los tiempos de una edad de oro digna de ser añorada. El celtismo de Añón, y acaso una influencia lejana de Walter Scott y Ozanam, informó también las composiciones de otro poeta del país, Eduardo Pondal, el *bardo*, como él se llamaba, de *Queixumes dos pinos*. *A campana d'anllons*, muy castellanizada de léxico, es poesía de honda virtualidad emotiva.

A partir de estos autores, la corriente de la poesía gallega discurre monótonamente por el cauce que trazara la inspiración de los maestros. Distínguense entre otros, Alberto García Ferreiro, con *Lënda de gloria*, *Volvoretas* y *Chorimas;* Aureliano J. Pereira, con *Cousas da aldea;* Andrés Martínez González, con *Poemas gallegos* y *A Fiada;* Luis González López, con *A víspra de San Xoan;* Eladio Rodríguez González, con *Polerpas;* J. Barcia Caballero, con *Rimas;* J. Rodríguez López, con *Cousas das mulleres*, T. García Acuña, con *Orballeiras;* Rogelio Lois, con *Perra an tr'os xeixos;* S. Núñez González, con *Salayos;* José Rey González, con *Fangullas* y *Fume de pallas;* Aurelio Ribalta, gramático distinguido, mantenedor de puntos de vista originales respecto á origen, evolución y ortografía del idioma, con *Ferruxe*, *Meus votos* y *Libre da konsagracione;* y, además, Filomena Dato Muruais, Evaristo Martelo, Andrés Muruais, Salvador Golpe, Antonio Noriega, Alfredo García Dóriga, Alfredo Brañas, Francisco Fernández Anciles, Claudio Cuveiro, Camilo Placer y otros muchos cuyos méritos aquilatan en recientes trabajos el marqués de Sabuz, revista *España y América* (1914), y Carré y Aldao, poeta también distinguido, en *Bretemas* y *Rayolas*, en su obra *Literatura gallega en el siglo XIX*. En la novela se ha distinguido García Ferreiro, con *A Tecedeira de Bonaval*, y en el teatro Francisco Laiglesia, con *A fonte do xuramento;* Ramón Armada, con *A terre de Peito Burdelo*, y Galo Salinas, con *Filla*.

En el siglo XX el renacimiento literario gallego parece detenido; los principales ingenios del país escriben en castellano, pero en revistas y periódicos otros entusiastas escritores, dentro y fuera de la región, procuran mantener encendido el fuego de la inspiración tradicional. Los más privilegiados recientes destellos de esta poesía están en los libros de Ramón Cavanillas *N'o desterro* (1913) y *Vento mareiro* (1915). Refulge en estas páginas, junto á la luz dorada de los idilios campesinos y marineros, la centella cárdena de la indignación popular contra el caciquismo.

§ 4.° — *Literatura catalana*

1. *Catalana propiamente dicha*. Presuponiendo el estudio y conocimiento de los orígenes y desarrollo de las *lenguas romances* (V.), y el de la catalana, que es la primogénita de la latina entre las mismas, en esta sección estudiaremos la *Literatura catalana*, dividiendo nuestro trabajo, en el que adoptamos á la vez el orden cronológico y el de la diversidad de géneros, en dos grandes secciones: *Literatura antigua* y *Literatura moderna*.

Literatura catalana antigua

A. — *Período primero: Hegemonía provenzal*
Reinados de Jaime I, Jaime II y Pedro IV

a) *Trovadores provenzales en Cataluña*. Desde que los condes de Barcelona, feudatarios antes de los monarcas franceses, se hicieron independientes, aparecen muy manifiestas las relaciones literarias de Cataluña con la Galia meridional, y al unirse el condado de

Barcelona con el reino de Aragón y al personificar Ramón Berenguer IV al príncipe activo, emprendedor y celoso del bienestar y engrandecimiento de sus reinos, no es de maravillar que una pléyade de trovadores procedentes de las regiones del Norte acuda á la corte del monarca catalán y celebre sus proezas y ensalce lo glorioso de sus conquistas. Entre ellos cabe citar á Marcabrú (V. Milá y Fontanals, *De los trovadores en España*, págs. 74 y 75) y á Pedro de Alvernia. En los reinados de Alfonso II y Pedro II *el Católico*, acuden á nuestro suelo los famosos Rambau de Vaqueiras, Bertrán de Born, Guillermo Rainol y Guerau de Luc, que escriben *serventesios* contra el primero de aquellos monarcas, que es á su vez defendido ó encomiado por Ramón Vidal y Borneil. En el reinado de Pedro II se hacen notables los elogios de estos dos últimos trovadores, junto con los de Peguilhá y Calansó, mientras el *servent·sio* de Pedro de Bergerac, denuncia el influjo trovadoresco en la política de Pedro II.

En el reinado de Jaime I *el Conquistador* hay que notar los *serventesios* de Rovenhac, Bertrán de Born, Montagnagout y Bonifacio de Castellane, como nota agresiva á la política del Conquistador, mientras, por otra parte, no falta un coro de alabanzas de los trovadores áulicos, tales como Aneliers de Tolosa, Blaqués, Belenoi y Cardinal, mientras Riquier entona un elogio á Cataluña, que constituye aun hoy una verdadera curiosidad históricopolítica. Este Riquier, con Pablo Lanfranc, es uno de los últimos trovadores franceses que visitan la corte de Aragón, marcando ambos el fin de una influencia y hegemonía literaria que dió los frutos copiosos que más adelante veremos.

Hay que observar aquí que desde el siglo IX, se nos ofrecen ya ejemplares literarios en catalán, tan difíciles de comprobar como el famoso epitafio del conde Bernardo *(Assi jay lo Comte Bernat)* y el llamado *Compromiso* de Luis *el Germánico*, escrito en un latín barbarizante *(Si com hom per dreit son fradre salvar dist)* en el que indudablemente aparecen los primeros vagidos de un idioma neolatino. En el poema de Boecio, del siglo X, en las compilaciones de los *Usatges* del siglo XI, no aparecen estos indicios tan claros y determinativos como en el siglo XII, en donde el influjo de los trovadores nos trajo el establecimiento de nuestros fundamentos literarios. El debatido problema de si los provenzales crearon la literatura catalana, ó si, á su vez, los trovadores de Cataluña fueron quienes llevaron á Provenza el incremento de su existencia literaria, puede y debe resolverse con la afirmación de que la vecindad de ambas regiones y las relaciones y alianzas políticas, crearon forzosamente mutuas influencias literarias. No hay que olvidar, finalmente, que al rey Alfonso II de Aragón se le considera como el primer trovador de Cataluña. Su composición: *Per mantos quisas m'es datz*, figura también en la citada obra de Milá y Fontanals.

b) *Trovadores catalanes en lengua provenzal.* José R. Carreras y Bulbena, en su notable estudio *De lo que foren los antichs jutglars y ministrils en terra catalana* (Barcelona, 1907), da una idea clara y precisa de la aparición de los primeros juglares en nuestro reino de Aragón. Los nombres de Cabra, Prats, Sabata, Ripollés, figuran en la coronación de Alfonso III, y en el reinado del citado Alfonso II, destaca la personalidad de Guillermo de Bergadá. En el reinado de Pedro II, Hugo de Mataplana forma parte de su corte poética y Ramón Vidal de Besalú, en su *Dreita maniera de trobar* deja entrever á un filólogo y á un preceptista tan bien orientado como provisto de una erudición nada escasa, dada su época. En el reinado de Jaime I la pléyade de trovadores catalanes es ya verdadera legión y bastaría para enriquecer cancioneros y antologías, solamente una mínima parte de su copiosa producción. Arnau *el Catalán*, cultiva el género lírico espiritual; Guillén de Cervera, con sus *Proverbis rimats*, Guillén de Mur, Olivier *el Templario* y Serveri de Gerona, cultivan el género moral y didáctico con unas formas de expresión sobrias y correctas y alcanzan una popularidad que traspasa los ámbitos palaciegos. *La declamación contra las mujeres* de Serveri, deja entrever los días gloriosos de Jaume Roig. En el reinado de Pedro III *el Grande*, los nombres de Pere Selvatge, Bernat d'Auriac, Ameneo des Escás, Palasol y Cabestany, del Rosellón, lo propio que Pons d'Ortaffá, acentúan los caracteres de la literatura provenzal cultivada por ingenios catalanes.

c) *Primeros poetas catalanes en lengua catalana.* No ofrece linaje de duda la afirmación del doctor Antonio Rubió y Lluch en su copioso *Sumario de la Historia de la Literatura española* (Barcelona, 1901) (cuyo orden de materias adoptamos en parte en el presente estudio), de que hubo una época de transición entre la de los trovadores provenzales y la llamada escuela catalanotolosana. Que la influencia de la literatura provenzal fué directa en la catalana, es evidente, pues basta cotejar las obras principales de nuestros trovadores para hallar á cada paso innumerables provenzalismos en ellas. El primer poeta catalán cuyas obras adquieren relieve y mérito singular, es el llamado *Doctor iluminado* Raimundo Lull.

Los monarcas catalanoaragoneses no desdeñaban el cultivo de la poesía, y así Pedro *el Grande*, Jaime II *el Justo*, la misma reina doña Constanza de Mallorca, el infante don Pedro y más tarde el rey Pedro IV *el Ceremonioso*, escriben composiciones en verso, que con las de Arnau de Vilanova, y del cronista Ramón Muntaner *(Sermó per lo passatge de Serdenya)*, forma un verdadero parnaso catalán en pleno siglo XIV. En todas ellas domina la imitación provenzal.

d) *Prosa histórica.* Los reinados de Jaime I *el Conquistador* y de su hijo Pedro III *el Grande* marcan indudablemente el apogeo del género histórico en la literatura catalana. Jaime I se esforzó para crear una lengua y una literatura nacionales y para ello cultivó los tres géneros histórico, didáctico y jurídico, dejándonos en su *Crónica* y en su *Llibre de la Saviesa*, dos tesoros que bastan y sobran para fundamentar la reputación de una literatura. Con el rápido engrandecimiento de la nacionalidad catalanoaragonesa en el reinado de Pedro *el Grande*, el género histórico tomó aun mayores vuelos, y así vemos á Desclot legarnos sus *Cróniques ó Conquestes de Catalunya*; á Ramón Muntaner enriquecer este ya riquísimo período con su *Crónica*, verdadera epopeya en prosa de la expedición de catalanes y aragoneses á Oriente; Pedro IV *el Ceremonioso*, inspirará á su vez á Bernat Dezcoll la *Crónica* de su reinado, otro monumento de relativa fidelidad histórica y de estilística la más concisa y sobria. El relato anónimo *La fi del Comte d'Urgell* (reproducido y comentado en nuestros días), es una fuente documental de este género algo supuesta de parcialidad, ó por lo menos, de censurable apasionamiento.

Citemos además, entre los monumentos de historiografía catalana, la *Crónica* de Puigpardins, la de Ribera de Parpeja (1260), traducción de la de Rodrigo de Toledo, y acrecentada con lo referente á Aragón y Cataluña; la de Doménech, que es versión del *Speculum historiale* de Beauvais; la del barcelonés Francesch; la de Marsilio, escrita en latín y vertida después, lo propio que muchas versiones de Tito Livio, Salustio y Valerio Máximo, escritas en una prosa tan castiza como flúida y correcta.

e) *Prosa religiosa (siglos XIII y XIV).* La prosa catalana en el género religioso constituyó en esta época un elemento popular tan divulgado, que no es de maravillar produjese verdaderas obras maestras. El

beato Ramón Lull entre nosotros es el prototipo del apóstol, que se muestra á la vez gran asceta y apologista popular. Con estas tendencias y cualidades su prosa abre la serie de los místicos peninsulares y su enciclopedia ascética, *Libre de la Contemplació*, por su lenguaje y por su asunto, su carácter sintético y popular y su rica nomenclatura filosófica, la convierten en un verdadero *Corpus* que durante más de seis siglos alimentará á los ingenios de las generaciones venideras [V. RAMÓN LULL (BEATO)]. El apóstol valenciano san Pedro Pascual (1230-1300) sirvióse de la lengua catalana para muchos de sus escritos, lo propio que Ramón Ros de Tárrega (1320), como en catalán aparecen también los textos de la *Biblia parva* en este mismo siglo.

En la segunda mitad del siglo XIV Bernardo Oliver escribe su *Excercitatori de la pensa á Deu*, obra de gran mérito ascético y precursora, inconsciente tal vez, de aquel *Excercitatorio* de fray Ximénez de Cisneros, de Montserrat, y de los no menos trascendentales *Ejercicios* de san Ignacio de Loyola. La orden franciscana, con su plévade de ascetas ilustres, brilla en Cataluña con Juan Exemeno (*Quarentena de Contemplació*), fray Pedro March, fray Corretjer y fray Juan Ballester.

Pero el coloso del ascetismo y de la poligrafía á la vez en el siglo XIV es el gran maestro Francisco de Eximenis (V.) Su enorme enciclopedia *Libre del Crestia* (dividida en 12 libros), abarca todo cuanto en sus días podía servir de arsenal y á la apologética cristiana, á la filosofía moral y á la sociología.

Viene el siglo XV y con él vemos menguar buena parte de la originalidad de la prosa religiosa de la región catalana, pero en las obras genuinamente originales resplandece un espíritu nacional tan arraigado como inconfundible. Abundan las traducciones generales ó fragmentarias de la Biblia, cabiendo á Cataluña la gloria de que la primera Biblia en lengua vulgar impresa en ESPAÑA, lo fuese en lengua catalana, en la versión del maestro Bonifacio Ferrer, hermano de san Vicente, impresa en Valencia por Palmart y Fernández de Córdoba en 1478.

Romeu Bruguera, Juan Romeu y Bariols trabajan en la versión de salmos, mientras aparece también una *Biblia rimada e en romans*, atribuida á Sa Bruguera. Son numerosas las colecciones hagiográficas, entre las que hay que mencionar una *Flos Sanctorum* de la época de Juan I, una traducción de *La leyenda áurea* de Jacobo de Voragine, lo propio que una *Collecció de Vides de Sants e Sanctes* del ya citado Ros de Tárrega, y una leyenda de la *Invenció del cors de Sanct Antoni Abat*. Abundan también las traducciones de los Santos Padres y de los escritores latinoeclesiásticos, mereciendo citarse por su correctísima forma literaria la versión de la *Ciutat de Deu* de san Agustín, hecha por Raúl de Presles, lo propio que el *Stimol d'amor* y el *Punyiment d'amor* de san Buenaventura.

f) *Prosa filosófica*. Enumera el doctor Antonio Rubió y Lluch, en su citado *Sumario de la Historia de la literatura española* (Barcelona, 1901), los caracteres de la filosofía catalana en el siglo XIV, sintetizándolos en una tendencia empírica y racionalista, un pertinaz espíritu de observación y un eclecticismo moderado. En Cataluña hubo siempre contacto directo y permanente entre los sabios y el pueblo, de modo que el esoterismo no fué patrimonio de una clase ni casta determinada. Hubo, además, la circunstancia de ser la lengua catalana la primera entre las neolatinas que sirvieron en la Edad Media para la divulgación de las ciencias filosóficas, y si á ello se añade la gran influencia que las órdenes mendicantes de predicadores y franciscanos ejercían, tanto en las masas populares, como en los más elevados elementos aristocráticos, tendremos que la filosofía enseñada por las lumbreras de estas órdenes en sus cátedras, muy fácilmente se divulgaba y popularizaba entre las capas sociales ínfimas. Brillan entre los escolásticos catalanes san Raimundo de Peñafort, Rubió, Bacó, el célebre Ramón Martí (*Pugio fidei*), y otros no menos famosos impugnadores del averroísmo. Ramón Lull llena esta época con su nombre y con sus obras, siendo considerado como el primero de los filósofos en lengua catalana. En Barcelona (1478), y en Mallorca (1481) había cátedras de lulismo, y los nombres de Llobet, Dagui, Janer y Descós serán gloria de las mismas. En las obras de Eximenis se verán influencias lulianas, como las había también en Bernat Metge, quien en su *Somni* (diálogo sobre la inmortalidad del alma), se mostrará como un escritor de transición entre el período catalán y el italiano. En las ciencias éticas brillarán Mascó, Pax, Carrós Pardo, etc., mientras Ramón de Sibunde con su *Teodicea Racional*, mostrará una originalidad de pensamiento que más tarde sabrán apropiarse Montaigne y el mismo Descartes.

g) *Prosa científica*. No hay que negar que fué muy temprana la aplicación de la lengua catalana á las ciencias, tanto físicas como exactas. Arnaldo de Vilanova (V.) como médico, botánico y alquimista, es y debe ser considerado como un sabio de influencia decisiva en su época. También Ramón Lull ha de ser citado aquí, y su discípulo Mas, lo propio que Juan de Peratallada, ambos dados á las visiones y profecías, que aparecen en su *Libre secret de filosofia*. Lasa, Turmeda y Cervera cultivan también el iluminismo. Pedro IV, y el mismo Juan I, encargaron la redacción de tratados de astrología judiciaria á Sesplanes, Gilbert y Tresvents, mientras la superstición astrológica de Juan I era fomentada por los vaticinios de Eximenis y Pedro de Lena. Finalmente, la medicina catalana prosiguió floreciendo en los trabajos de varios médicos judíos y judaizantes que escribieron en catalán, mientras otros, como Corretjer, traducían el *Thederic* y el *Mácer* y Bernat Despujol escribía su curioso y nada despreciable *Libre de Receptes*.

Es un hecho innegable que la cultura científica árabe no tuvo ocasión de desarrollarse en Cataluña por el escaso tiempo que los árabes residieron en los principales centros de población catalanes y así vemos que sólo por medio de la cultura judaica, pudo Cataluña adquirir algo de aquélla. La ciencia oriental en los siglos XII y XIII no fué un mito en Cataluña, como lo prueban los centros rabínicos de Barcelona, Gerona, Tortosa y Perpiñán. El semitismo en lengua catalana no aparece hasta el reinado de Jaime I *el Conquistador*. El mismo *Libre de la Saviesa* atribuído á este monarca, parece ser una derivación del libro del rabino Honain-ben-Isaac. Las controversias de Cristiá y san Raimundo de Peñafort, con los rabinos Bonastruch, Nachman y otros, alcanzan su máximo de intensidad con el *Pugio fidei* de Ramón Martí, considerado como el principal nonumento de controversia antirrabínica en la Edad Media. Y no sólo la apologética, sino la lexicografía y la lógica eran cultivadas por los judíos establecidos en Cataluña, mereciendo que hombres de la talla científica de Arnaldo de Vilanova tradujesen á Avicena en catalán. El orientalismo llegó á su apogeo en el reinado de Jaime II, abundando los catecismos políticomorales, tales como el libro de Jafuda, *Sentencies de filosophs;* el de Arnau, *Libre de bons amonestaments*, y un aluvión de anónimos. Las versiones de la literatura oriental se multiplicaron publicándose en catalán la *Disciplina clericalis*, *Sidrach*, *Libre dels sabis*, *Regimen de princeps*, *Sentencies de sabis*, *Proverbis ardlichs*, *Juhi de les estreles*, *Joch dels escachs* y otros muchos. Antonio Riera representó la influencia averroísta en Cataluña, mientras Ramón Lull significó su oposición más tenaz y decidida. No obstante, no se vió Lull libre

de influencia semítica, pues comparando su *Libre del gentil* con el *Cuzary*, y su *Libre de les besties* con el *Kalila y Dimna* (V.) se advierte que el Doctor iluminado echa mano de la cultura oriental como arma de controversia antiaverroísta. Notemos, finalmente, cómo además de Lull, la reacción antisemítica catalana está representada por Martí, san Pedro Pascual y san Vicente Ferrer. En la corte de Pedro IV, y aun en la de Juan I, se nota la influencia orientalista, de tal suerte, que escritores como Eximenis y Pachs, no se substraen aún á la misma. Pero, no ha de tardar medio siglo sin que el semitismo vaya en absoluta decadencia cediendo el triunfo al renacimiento italiano.

B. — *Período segundo: La Edad de oro*
Cortes literarias de Juan I y Alfonso V (siglos XV y XVI)

a) *La poesía catalana. Sus fundamentos y caracteres. Sus formas métricas.* Planteado ya el problema de las mutuas influencias literarias entre las literaturas catalana y provenzal, hemos de fijarnos especialmente en los caracteres de la escuela de Tolosa, que fueron los que principalmente revistió la literatura catalana desde sus orígenes. El consistorio de los Juegos Florales de Tolosa renovó desde 1323 la tradición decadente de la poesía occitánica y creó una escuela trovadoresca propia y genuina, de carácter académico, de espíritu religioso y grave, y que influyó desde luego tanto en las escuelas líricas de Cataluña, como en las de la misma Castilla. Hugo Faidit y Vidal de Besalú, moldean el espíritu de Guillermo Molinier, quien en sus *Leys d'amor* redacta el código poético de la nueva escuela. Durante el reinado de Pedro IV el código tolosano alcanzó gran boga en Cataluña, y en este reinado y en el de Juan I (en que se introdujeron en Barcelona los Juegos Florales de Tolosa), no tienen fin el número de compendios y artes métricas que se escriben y divulgan. Castellnou nos da su *Compendi*, Berenguer de Noya su *Mirall de trobar*, Jofre de Foixá sus *Regles de trobar*, Terramagnino de Pisa su *Doctrina de Cort*, Ramón de Cornet su *Doctrinal de trobar*, Jaime March su *Libre de concordances* y Lluis d'Aversó su *Torcimany*. Tanto los reyes Martín I, como Fernando I *el de Antequera*, protegen la Gaya Ciencia, y el propio marqués de Villena nos deja un caudal de noticias sumamente curiosas sobre el consistorio de los Juegos Florales de Barcelona.

Al enumerar las formas métricas de la escuela poética catalana, ocurre en seguida la comparación entre la metrificación provenzal y la de los poetas de Cataluña. Provenza ofrece mayor refinamiento y riqueza de formas, mientras Cataluña se distingue por su espíritu de simplicidad y uniformidad á la vez. Rubió establece una división entre las formas literariométricas llamadas *artísticas* y las llamadas *populares* ó *semipopulares*. Entre las primeras incluye los versos ó *bordons* (comúnmente de 8, 9, 11 y 12 sílabas), los quebrados llamados *bioch* y *ampelt*, los versos *appariats*, y el verso libre, llamado *stramps*. Señala de paso el verdadero carácter del endecasílabo catalán con su acento y cesura en la cuarta sílaba, que á fines del siglo XV sufrirá la influencia italiana. Las rimas ó *rimes* se dividen en este período en *unissonants, croats, encadenats, appariats, derivats*, etc.; mientras las estancias (estrofas ó *coblas*), toman los nombres de *croadas, encadenadas, mitj croadas* y *mitj encadenadas*. Si se basan en el régimen de las palabras ó de las *rimas*, se llaman *cobla equivocada* y *capfinida*. Pero la verdadera novedad en la métrica tolosanocatalana la constituyen la *cobla strampa* ó de versos libres. Los géneros poéticos eran tan múltiples como variados, y eran denominados: *obra, vers, cansó, dansa, balada, lay, virolay, serventes* ó *serventesi, conort, escondig, comiat, departiment, lahors, vers figural, qüestio, procés* o *disputa*, etc., ya que con todos estos nombres son conocidas las composiciones poéticas de la época que historiamos. No hay que negar el origen provenzal ó francés de muchos de estos géneros. Entre las formas literarias populares, ó *semipopulares*, hay que enumerar la *dansa*, acción dramática á veces, dialogada siempre y representable al aire libre, que venía á ser como un preludio de los *Autos Sacramentales*. Hay que observar aquí la mayor antigüedad de esta forma sobre los villancicos castellanos. Tanto las *danses* como los *goigs* alcanzaron gran popularidad en Cataluña. Hubo también las *noves* y *noves rimades*, que Jaime Roig redujo á la mitad, las *codolades* que perduraron con tanta persistencia en la lírica catalana, que, aun en la época de la decadencia se las ve figurar en las composiciones de índole popular.

b) *Tradición provenzal.* Las influencias tolosana é italiana pugnaban por dominar en la escuela poética catalana de la edad de oro, ó sea en el reinado de Juan I y su corte literaria, de tal suerte, que mientras unos autores usaban un lenguaje más provenzalizado, otros dejaban ya entrever los gloriosos días en que el Dante y el Petrarca hicieron sentir su huella indeleble en todas las literaturas neolatinas. La protección real de Juan I á las ciencias y á las artes no tuvo límites, pero también hay que señalar el hecho del divorcio total entre la poesía popular y la erudita. En los *cancioneros* de esta época, se puede admirar un número tan grande de autores, los cuales tratan tanta variedad de asuntos, que es punto poco menos que imposible hacer su estudio simultáneo y completo á la vez. Los March (Jaime, Pedro y Arnaldo) sobresalen en el género amoroso y religiosomoral, dándonos el primero, además, su *Diccionari de rimes*, y su *Departiment entre l'istiu y l'hivern;* Fray Ramón de Cornet y Lorenzo Mallol muestran ya resabios petrarquescos, y Bernat Metge nos da sus trovas tan intencionadas, como sabrosamente escritas. El renegado fray Anselmo Turmeda, en sus *Cobles de la divisió del Regne de Mallorques* acrecienta el género épico narrativo, que cultivan también Arnau, d'Erill, Pedro Galvany y Gabriel Ferruig, este último con su elegía épicohistórica á la muerte de Fernando I. Sobresalen, además, y no en línea secundaria, Pau de Belviure, Baget, Próxita, Vilaregut, Queralt, Rovira, Olivella, Bonet, Troflort, Escrivá, Luis de Vilarrasa y otros. Mosén Jordi de Sent Jordi populariza su nombre y vive lozanamente en la posteridad, por su alta inspiración primero, y por la prodigiosa facultad de asimilación con que introdujo el petrarquismo en la poesía catalana. Andrés Febrer sigue, algo de lejos, sus huellas, decantándose más al provenzalismo en el género y en el lenguaje, sobre todo en sus poesías amorosas, religiosas é históricas, dándonos de paso su traducción en verso catalán de la *Divina Comedia* del Dante, que, aun siendo tal, es un monumento literario de mérito universalmente reconocido.

c) *Influencia italiana.* La corte literaria de Alfonso V de Aragón, establecida casi siempre en Nápoles, introdujo en Cataluña el triunfo decisivo de la influencia italiana y con él el del petrarquismo que en las letras catalanas revistió unos caracteres dignos con creces de atención y estudio. En la corte de don Alfonso vemos figurar, además de Mosén Jordi, á Ausias March, Febrer, Sors, Miguel, Johán, Jaime Roig, Fogassot, Ferrer y otros. No faltan poetas navarros y aragoneses que escriben versos en catalán, tales como Valtierra, Mescua, García, Díez y Navarro. Ademas, en el *Cancionero de Estuñiga* (V. CANCIONERO), se halla la relación de los poetas castellanos que figuraron con gloria y preeminencia en dicha corte.

El príncipe don Carlos de Viana, heredero presunto del reino de Aragón, tuvo también su corte literaria,

que ha hecho famosa los nombres de Ausias March y de mosén Roig de Corella, lo propio que los de Torroella, Gibert, Boscá y Boxadors. Pedro Martínez fué el compilador de un *Cancionero* de esta corte, en la que el monarca, ó mejor, el príncipe heredero, colaboraba con sus poetas favoritos. La personalidad de Ausias March, llena por completo esta época. La legión numerosa de sus imitadores en los siglos XV, XVI y XVII, tales como Torroella, Ramón Lull, Pujol, Serafí y Ferrer de Guisona, lo propio que la de sus traductores é imitadores castellanos (Romaní, Montemayor, Oñate, Cetina y el gran Garcilaso de la Vega), se hallará también la voz correspondiente al gran lírico valenciano.

La influencia dantesca y clásica se acentúa cada vez más en la poesía catalana, manifestada unas veces por Leonardo de Sors, en su obra poéticoalegórica en loor de Alfonso de Cardona, y otras en los elogios al rey Alfonso V, de Bernat Miquel. La influencia de Boccaccio vese también en muchas obras de poetas de esta época, en la que sobresalen los hermanos Masdovelles, mosén Gralla, Antonio de Vallmanya (*Sort en lahor de les Monjes de Valldonsella*). Juan Rocafort y Pedro Torroella, fray Bernardo de Rocaberti en su *Gloria d'amor* nos ofrece la obra más dantesca de todas las literaturas peninsulares y Juan Boscá en sus *Ianses* completa la influencia italiana en Cataluña. Muchos otros poetas figuran en los *Cancioneros* de esta época, entre los que hay que citar á Aviñó, Bover, Cardona, Figueras, Ferrando, Guerau, Ginot, Oliver, Pastrana, Pastor, Puig. Puentull, Ramis, Serra, Sesenas, Urgell, Verdu, Vilagut, Tinter, Guardia, Vidal, Sart-Lament, Martínez, Pou Pinós, Vilademany, Tussell, Crulles, Cavaller, Dons, etc., etc., con lo que se ve la justa denominación de edad de oro, dada á una literatura que tantos y tan meritísimos cultivadores registraba.

d) *El género narrativorromancesco, didáctico y satírico.* Entre las formas poéticas no trovadorescas, merece singular atención el género semipopular caracterizado por las *Noves rimades* y la *Codolada*, que cultivaron poetas eruditos también. Ambas se diferencian de la poesía verdaderamente popular, en que admiten el elemento histórico mezclado con el filosófico y hasta con el satírico. Ambas se dividen en *Noves rimades* de carácter narrativo y *Noves rimades* de carácter didáctico y satírico. A la primera clasificación pertenecen la *Faula ó poema de Artus* de Guillén de Torroella, el *Libre de fortuna é prudencia*, de Bernat Metge, *La Historia de Frondino y Brisona*, las *Aventuras amorosas d'un caballer*, el *Libre dels set sabis* y otras narraciones poéticas cuyos manuscritos se hallan en la Biblioteca de Carpentras (Francia). A las segundas pertenecen el poema alegoricodidáctico de Pere March *L'arnés del caballer*, que tienen precedentes en las literaturas latinoeclesiásticas francesa y provenzal. El diálogo entre *En Buch y son caball* y el *Libre dels Mariners*, lo propio que el *Libre dels bons amonestaments*, de fray Anselmo Turmeda, muestran también tendencias satíricomorales. Entre las *Codoladas* de carácter narrativo hay que incluir el *Libre de fra Bernat* de Francisco La Via, el *Testament d'En Serradell*, de fray Bernardo de Vinclera, y el popular *Libre del venturós pelegri*, de carácter tan animado como pintoresco. En ambas *Codoladas* se ven reminiscencias dantescas muy manifiestas. Entre las *Codoladas* de carácter didáctico y satírico, figura la que se dedica á zaherir la vida ociosa de los marineros, la *codolada* moral de Bernat Metge *Rahonament fet entre dues dónes*, de una crudeza realista y de una intención de fondo tan visibles como su sobriedad de expresión y su forma castizamente popular. La *codolada* alcanzó gran boga en las obras poéticas de carácter esencialmente artístico y se la vió aparecer en todos los certámenes poéticos celebrados en aquella época en el antiguo reino de Aragón, comprendiendo las regiones catalana, valenciana, rosellonesa y balear, como puede verse por el *Sompni de Joan Joan*, de mosén Jaime Gazull, la *Qüestió sobre veure, grat* y *La disputa de viudes e donselles*, llegando hasta á invadir los dominios de la poesía castellana y persistiendo en la literatura catalana hasta muy entrado el siglo XVI.

e) *El teatro catalán. Sus orígenes, hasta el siglo XVII.* Desde los principios del teatro catalán dibújanse perfectamente en el mismo dos tendencias: la *religiosa*, representada por los misterios, danzas y entremeses sagrados, y la *profana*, que comprende las representaciones cortesanas, danzas dramáticas y traducciones del teatro clásico griego y latino. En el epígrafe dedicado al *Teatro* y en los artículos MILAGRO, MISTERIO, DRAMA y SACRAMENTAL (AUTO) hallará el lector datos suficientes del drama religioso en este período.

El drama profano tuvo sus orígenes en los cantos danzados populares (la *danza, balada* ó *bal*, de Provenza), y en las fiestas de las coronaciones reales. La célebre danza francesa *De la Mort*, fué traducida por Carbonell y la no menos célebre *Dansa del Mestre Joan de Vich* y la de *La Morisca* llenó durante más de un siglo las plazas de los pueblos y villas donde se representaba. Los entremeses fueron alternando con las representaciones de comedias de aparato, transformándose después en representaciones ambulantes, de las que fueron una derivación los carros triunfantes ó *roques* de Valencia. En Barcelona con motivo de las fiestas reales abundan las representaciones de entremeses, sobre todo durante el siglo XV. En pleno siglo XIV se habla de las comedias de Bartolomé Parassols (citadas por Fontanella y Torres Amat), en número de cinco, pero de las que no se tiene más noticia que la de su existencia, sin constar en parte alguna sus títulos. *Lo setje de Perpinyá* de Francisco Satorres, no puede considerarse en absoluto como una comedia representable, y el *Gastrimargus* de Jaime Romañá, puede serlo, con no pocas restricciones. Lo que en esta época tiene verdadera importancia, es el estudio del teatro clásico grecolatino transportado con arte, corrección y singular constancia al teatro catalán.

f) *La prosa histórica. (Desde Boades hasta Pujades).* Puede considerarse la historia en Cataluña en el siglo XV como una época de florecimiento y digna continuación de la meritísima labor de los historiadores del siglo XIV, pero que á la par abunda, quizá con exceso, en erudición y también en amplitud de horizontes, pues la crónica biográfica tiende á mostrarse general, aunque el espíritu crítico del Renacimiento tarda bastante á dejar sentir su influencia entre nuestros historiadores. Las formas populares tradicionales se conservan aún en los libros de historia del siglo XV, manifestándose en el *Libre dels feyts d'armes de Catalunya*, de Bernardo Boades (1420), la unión de un espíritu genuinamente catalán, con un positivo mérito histórico y literario. La erudición no se desdeña de mezclarse con el estilo más llano y familiar, como puede verse en Tomich (1448), *Petit memorial de algunes histories e fets antichs*. Hay que citar con encomio en esta época los trabajos de Gabriel Turell (*Crónica ó Recort*, 1476) y de Miguel Carbonell, considerado como el último de los cronistas nacionales, en sus *Croniques d'Espanya*.

Cultiváronse, además, profusamente gran multitud de géneros históricos, desde el *Flos Mundi* ó historia universal, hasta las historias locales, debiéndose á Talamanca el texto catalán de la *Crónica* de san Juan de la Peña y á Antonio Vila, Vesuy y otros monografistas, muy curiosos trabajos esmeradamente escritos. Los historiadores de la antigüedad clásica divulgáronse también en lengua catalana.

No hay duda de que la unión de Castilla con Aragón y Cataluña dió á la historia catalana un golpe mortal, pues las tentativas de los catalanes de conservar su idioma debían forzosamente ceñirse á los límites de su antigua región. Citaremos de esta época á Antonio Viladamor (*Historia general de Catalunya*, 1585), Onofre Manescal en su *Sermó del rey don Jaume II* (1597), y á Pujades en su *Crónica Universal de Catalunya* (1609), empezada á publicarse en catalán y proseguida después en castellano.


Libre primer de mestre Johan gerson canceller de Paris de la imitacio de iesuchrist e del menyspreu de aquest mon/esplanat de lan en valenciana lengua per lo mag/nifich en Miquel perez ciutada

Capitol primer.

Qui seguex a mi: no camina en tenebres. mas haura luz de vida. Aquestes gloriosas paraules son de Jesus saluador nostre. ab les quals nos amonesta: en quina manera seguirem los drets camis de la sua santa e benauenturada vida. E si volem ab luminosa lum bandeiar del nostre entosquit coz

Primera página de *La imitació de Jesucrist* de la edición de Barcelona, 1482

Entre los historiadores locales y monografistas hay que celebrar á Cristóbal Despuig (*Col-loquis de la insigne ciutat de Tortosa*, 1557), á Pedro Juan Comes (*Libre de algunes coses assenyalades succehides en la ciutat de Barcelona*, 1583), y á Real de Font-clara, *Cronicón gerundense*. También los estudios de genealogía, heráldica y otras ramas de la arqueología son cultivados por los historiadores de crónicas, como Boades y Tomich, y en diversas especialidades, como, v. gr., Tarafa (*Crónica dels cavallers catalans*), Icart (*Catàlech dels arquebisbes de Tarragona*), Bernardo Mestres (*Nobiliari de Catalunya*) y Bernabé Asám (*Tractat de la Antigua noblesa de Catalunya*).

g) *La prosa religiosa.* A partir del siglo XV, nótase en la prosa ascéticorreligiosa de Cataluña una marcada influencia italiana; hay que contar en lugar preferente la labor de fray Antonio Canals y Juan Pascoll (*Tractat de Beatitut*), Antonio Boteler (*La scala de Paradis*), Francisco Pascual (*De la pena dels damnats*), P. Caldés (*Exercici de la Santa Creu*), Pedro Martínez (*Mirall dels divins assots*), Francisco de Pertusa (*Memorial de la fe cathólica*) y Felipe de Malla (*Lo peccador remut*), muestra su alta significación política y literaria. Juan Roiz de Corella es entre nosotros el principal representante en el género religioso del Renacimiento italiano, quien, además, traduce la *Vita Cristi* de Ludolfo de Sajonia. Nótese aquí que las Biblias catalanas de esta época suelen tener su base en los textos de las del siglo XIV, mientras que los Salterios suelen ser obra directa de sus traductores que se esmeran no poco en conservar el sentido del original, como lo consiguen Jaime Serra, Corella y no pocos anónimos. Los muchos evangelios apócrifos que circulan suelen ser de origen provenzal, pero las versiones de Santos Padres y Doctores de la Iglesia son obra de teólogos catalanes que hacen su labor verdadera y meritoria. *El genesi de Scriptura* de Guillermo Serra, los *Comentarios* de san Agustín, *Super Psalmos* de Nicolás de Lira, las traducciones de los *Morales* de san Gregorio y de las vidas de Cristo y de san Buenaventura por Pedro Franch é Isabel Villena, adquiere fama y popularidad. De igual mérito gozan las colecciones hagiográficas, que son originales, unas, y otras procedentes de obras francesas, italianas y castellanas.

A principios del siglo XVI desaparece la influencia parcial italiana y se sobrepone la tradición catalana, en la prosa religiosa, de tal manera que conserva su carácter castizo hasta más allá de la mitad del mismo siglo en que triunfa de un modo total y evidente la influencia castellana. Dejan ya de escribirse obras de importancia teológica y el género religioso toma un carácter puramente práctico, predominando los libros de liturgia y devoción, sobre los tratados fundamentales de filosofía ascética ó cuerpos de doctrina teológica. La Hagiografía se halla representada por Carbonell, Lleó, Llot de Ribera y Pons. Los *Rituales* del siglo XVI y parte del XVII son notables también por su lenguaje hermoso y castizo. Los nombres de Sabater, Montanyés (*Spill de ben viure*), Tomás Real, Pedro Mártir Coma y Jerónimo Jutglar se reimprimen muchas veces en los siglos XVI y XVII y muchos prelados catalanes enriquecen este género de literatura con verdaderos monumentos de apologética, liturgia y disciplina eclesiástica. El arzobispo Cervantes escribe en 1573 sus *Advertiments per los qui tenen cura de ánimes*, y Pedro de Sala, Dimas de Loris, Armañá y otros, dan también en voluminosos trabajos verdaderos cuerpos de doctrina.

h) *La novela en la literatura catalana.* Aunque desde los orígenes de la literatura catalana se vió una tendencia manifiesta á emplear la poesía para el género narrativo, no podemos negar que las obras de imaginación en prosa lograron alcanzar en esta edad de oro, un esplendor y un culto verdaderamente extraordinarios. Desde el siglo XIV vemos aparecer las primeras narraciones novelescas en prosa tales como la *Historia de la filla del rey d'Hungria*, *Historia de Tuglot*, precursoras de la vida del no menos famoso *Jacob Xalabin*. Siguen afluyendo las visiones y viajes de carácter romancesco, lo propio que las leyendas de carácter ultraterreno (*Purgatori de Sant Patrici*, 1320), *Visió del Tungdal*, *Disputa del ánima de Guido C...* (1330), *Viatge al Purgatori*, del vizconde de Perellós, visión inspirada por Juan I, lo mismo que el *Somni* de Bernat Metge. Rubió y Lluch cita á Muntaner, Canals, Torrella, Vinclera, Turmeda, Martorell y Curial como testimonios de la divulgación de estas obras. Este período queda suficientemente estudiado en el artículo NOVELA.

Muchas novelas castellanas de fines del siglo XV son traducidas al catalán, hasta que, entrado el siglo XVI, desaparece casi por completo este género. En el siglo XVII hallamos sus últimos vestigios en la versión de *Pierres y Magalona* de Comolada y en el *Viatge al infern de Pere Portes*, reproducido en el siglo XIX y en el XX (en la revista *La Renaixensa*, 1876, en la obra *Legendes de l'altre vida* de Miquel y Planas, 1915).

Oratoria catalana. V. en el epígrafe ORATORIA.

C.—*Período tercero: La decadencia*
Hegemonía castellana. Dinastías de Austria y de Borbón

a) *La poesía catalana castellanizada. Siglos XVII y XVIII.* Unidas ya Castilla y Cataluña llega, á principios del siglo XVII, para Cataluña un período de decadencia literaria muy natural y justificado. El

vulgarismo y la trivialidad se apoderan de la poesía catalana, y un movimiento de tanto poder contagioso como los del gongorismo y conceptismo invade como es razón el parnaso catalán triunfando totalmente la técnica literaria de Quevedo y Góngora, sobre la austera y gloriosa tradición catalana. El representante de esta nueva y perniciosa tendencia fué el doctor Francisco Vicente García, más conocido con el nombre de el *Rector de Vallfogona* (V.). En el orden estético fué funestísima la labor de Vallfogona, ya que, á pesar de luchar constantemente entre las tendencias castellanas y las formas vulgares de nuestra métrica popular, no pasó más allá del aplebeyamiento de nuestra poesía. José Fontanella, en cambio, huyó de las vulgaridades de Vallfogona, versificó con facilidad, elegancia y buen gusto, hizo predominar la nota sentimental en sus *Giletas*, y vino á ser un representante de la poesía académica.

A principios del siglo XVII el cultivo de la poesía adquiere en Cataluña grandes proporciones y tanto la tendencia académica y culterana como las manifestaciones literarias de carácter popular, dan lugar á la aparición de muchos escritores, cuyas obras en su mayor parte no han llegado hasta nuestros días. Carsi, compilador de *La Curiositat Catalana:* Ferrer, poeta satírico; Nogués, Mirambell y Massanés, son los principales escritores de esta época, en que el vallfogonismo y el gongorismo llegan á su apogeo. Sobresalen en la poesía moral Jerónimo Ferrer y José Pau Feuria, autor del *Romans de San Bernat Calvó*, mientras en la religiosa José Catalá, Isabel Compte y Magín Cases producen composiciones de menor originalidad que espontaneidad lírica. José Romaguera es considerado, con razón, como el poeta gongorino por excelencia. La guerra de separación de 1640 da lugar á un género literario tan espontáneo como curioso: es el de la multitud de libelos, proclamas, sátiras y romances, todos en lenguaje rimado contra el conde-duque de Olivares y los secuaces de su funesta política.

Es cosa manifiesta que con la hegemonía castellana vino el predominio del mal gusto y del vallfogonismo, que vienen á ser una misma cosa. Al venir el siglo XVIII, y con el mismo la guerra de Sucesión á la corona española entre las Casas de Austria y de Borbón, siguen predominando ambas funestas tendencias, abundando á la par las poesías políticas y de circunstancias entre los dos bandos opuestos. Los certámenes religiosos y académicos tocan á su fin, y la fundación de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona (llamada primeramente *dels Desconfiats*) contribuye no poco á aumentar la difusión del idioma castellano entre los escritos literarios. En las fiestas cortesanas y aun en las populares, predomina más y más cada día la lengua llamada oficial, pero el mal gusto retórico sigue creciendo más y más también entre nuestros escritores. Como el vallfogonismo había echado muy hondas raíces en el parnaso catalán, se explica perfectamente que Ignacio Ferreras, Francisco Tagell y Francisco Balart sigan sus huellas, con demasiada fidelidad por cierto. Con Giribets, Cugat, Carlench y Serra y Postius, se muestra la decadencia de la poesía catalana en este siglo.

b) *El teatro catalán (siglos XVII y XVIII).* Dos causas contribuyeron en esta época á la decadencia y casi total aniquilamiento del teatro catalán y fueron, la una, la pérdida de la independencia política de Cataluña, y la otra, el apogeo glorioso del teatro castellano. En todo el siglo XVI se escriben en catalán obras escénicas imitadas del teatro castellano, como puede verse por los dramas históricos de Satorres, Juan Cassador y fray Antonio Pí. En el siglo XVII, aparte de los dramas sacros representados en Barcelona, no hallamos más cosecha dramatúrgica que la labor de Pedro Antonio Bernat (*La Conquista de Mallorca*); la del rector de Vallfogona (*Comedia de Santa Bárbara*); la de Francisco Fontanella (*Lo desengany*), impregnada del gusto neoclásico francés é italiano; la de Fontaner (*Amor, firme a y porfia*), y la del anónimo autor de la *Famosa tragicomedia de l'entrada del Marqués de los Vélez en Catalunya y assalt de Montjuich*, obra de circunstancias, como su título indica.

En Valencia, la comedia bufa llenó este período en el repertorio del padre Mulet (V.), y, al sobrevenir el siglo XVIII, vemos que se cultiva aún en nuestro teatro el drama histórico y el religioso, con ausencia total del de costumbres. En 1702, Manuel Vega en Barcelona obtiene el premio ofrecido con motivo de la traslación del cuerpo de san Olegario por su poema dramáticoelegíaco. En 1706 José Ribes escribe *La Fugida del Duch d'Anjou*, ó sea la huída de Felipe V renunciando al sitio de Barcelona. Fray José Serra da después sus dos comedias *Lo primer plor de l'auba* y *Jesús perdut en lo temple;* fray Antonio de San Jerónimo escribe en forma candorosa y popular su famosa *Passió y Mort de Nostre Senyor Jesucrist* que ha perdurado y perdura aún en los escenarios rurales de Cataluña, y el padre escolapio José Rius escribe en catalán el drama *La gloria de Iluro*.

c) *Prosa histórica. Desde Pujades hasta el siglo XIX.* Desde principios del siglo XVII puede decirse que empieza la total decadencia del género histórico en la literatura catalana, de tal suerte, que la influencia castellana absorbe totalmente á los historiadores catalanes, siendo el ejemplo de Pujades (que sólo publicó en catalán el primer tomo de su *Crónica*, publicando los demás en castellano), el ejemplo y pauta que siguieron la mayoría de ellos. Dos excepciones hay que hacer, no obstante, y muy notorias é importantes: la una, en favor de los *Titols de honor de Cathalunya y Rosselló* de Andrés Bosch (1628), y la otra, en la de la *Relació Sumaria de la fundació de Barcelona* de Bruniquer. Los escritores de heráldica, como Jaime Ramón Vila (*Armoria catalana*), constituyen también una colección no despreciable.

Las últimas manifestaciones del género histórico en catalán tienen por causa ocasional la guerra de Separación de 1640. Desde la *Proclamación católica* de Sala hasta los alegatos de Fontanella, Sarroca y Parets (1610-1665), el género histórico es cultivado con arte y maestría, pero dejando siempre entrever la fluctuación entre la influencia popular y la castellana. Al sobrevenir, á principios del siglo XVIII, la guerra de Sucesión, recrudece el cultivo de la historia política en Cataluña, pero sus cultivadores en el idioma regional son cada vez más escasos, hasta que el decreto de Nueva Planta, como despojó al idioma catalán de todo carácter oficial, asestó el último golpe al género histórico escrito en este idioma.

d) *Prosa religiosa. Siglos XVII y XVIII.* Desde principios del siglo XVII se hace evidente la decadencia de la prosa religiosa en Cataluña, que persiguió entonces un fin meramente catequístico popular. Las obras de devoción de todo el siglo XVII tienen por lo común escaso valor literario; la versión del *Kempis* del padre Gil; el *Joyell de l'ánima devota*, de Sapera; el *Foment de la pietat*, de José Llord, y las obras de Jocavell y Pellicer, alcanzaron una popularidad relativa. Sor Agna María del Sagrament fué un caso de misticismo luliano hermosamente revelado en sus escritos, y abundaron á la vez los libros de devoción á la Virgen Santísima, escritos en forma popular y con elementos de original exposición, debidos á Andreu, Frontera, Taix, Font, Albertí, Estrugós y otros. La hagiografía local tuvo dignos cultivadores, como Catalá (*Vida de santa Eularia*), y la liturgia no estuvo tampoco desprovista de fervientes cultivadores, como Rafael Vilalta (*Tractat de les ceremonies de la Missa*); Salas, Cases, Fiol, etcétera, mereciendo varias ediciones el *Catecisme pas-*

toral de plàticas doctrinals, de José Plens, obra de relativa importancia, dada la época en que fué escrito.

Las obras de místicos castellanos, tales como Nieremberg, La Palma, Granada y León, fueron vertidas al catalán, abundando también en esta época las ediciones de ascetas y místicos castellanos reproducidas en Cataluña.

Después de la guerra de Sucesión, la prosa catalana continuó refugiándose en el género religioso y en los tratados pedagógicos, como si buscando el contacto del pueblo se acogiese á él para esperar los días gloriosos de su renacimiento en el siglo XIX. Las obras de devoción ofrecen cada vez un carácter más vulgar y dialectal, y sólo se conserva la unidad lingüística en los rituales, pastorales y actos oficiales de la Iglesia. La influencia castellana sigue avasallando todos los géneros literarios, pero no faltan escritos que siguen tratando en catalán los asuntos más elevados de la teología mística. Fray Francisco Baucells *(Font mística del paradís de la Iglesia)* vió reimpresa varias veces y traducida al castellano su obra, y Copóns pudo decir lo mismo de su *Espiritual recreo de l'ànima.* Cardona escribió su *Camí del Cel,* y Rossell, Jordana y Grasset cultivaron con menor éxito el mismo género. Serra, Nicolau, Ferrer y Caimaris escribieron varias obras relativas al culto mariano, y Costa, Abad, Fiol, Prat, Cervera, Ramón, Torras, Ayxelá, Laplassa y Sabat, trataron de hagiografía en obras de breve extensión. Entre las obras litúrgicas hay que citar el *Promptuari moral y sagrat,* de Salsas y Trillas, de una relativa pureza de lenguaje. La traducción del *Kempis,* de Pedro de Bonaura, lo propio que los catecismos de Valladares, Collderram, Lassala, Nadal y Guinda alcanzaron gran difusión entre el pueblo. Siguiéronse publicando varios rituales catalanolatinos y los libros de instrucción parroquial de los Barraquer, Ballot, Cilla y Rey, lo propio que los tratados de carácter popular de Roquer *(Bon dia del cristià);* Pontí y Arnautó, Salomó y Gelabert y Matheu y Smandía, publicados ya algunos de ellos bien entrado el siglo XIX, prepararon poco á poco la reacción en favor de la prosa y elocuencia sagrada catalanas de los no menos gloriosos días de Balmes, el padre Claret y otros apologistas del siglo XIX.

Literatura catalana moderna

I. — *Desde Aribau hasta fines del siglo XIX*

a) *La poesía catalana en el siglo XIX.* Hay que afirmar que todo renacimiento literario presupone ya la preexistencia de una literatura. Así, el de las letras catalanas en el siglo XIX debió forzosamente presuponer la existencia de la literatura que acabamos de historiar y que durante seis siglos tuvo un lugar tan distinguido y una influencia tan notoria entre los pueblos de raza latina.

Ni la guerra de la Independencia ni las discordias civiles por la sucesión al trono de ESPAÑA entre individuos de la misma casa de Borbón, ocasionaron en Cataluña la producción de muy notables obras escritas en la lengua regional. A excepción de la *Conversa entre Albert y Pascual,* de fray Tomás Bou, escrita en décimas, y de la tentativa épica de Puig y Blanch, *Lo temple de la gloria,* autor también de *Les comunitats de Castilla* (inédito aún en nuestros días), ninguna poesía catalana de mérito relevante se conoce hasta la aparición de la *Oda á la patria,* de Aribau (V.) en 1834, que fué la causa ocasional de que se revelasen en Cataluña y Mallorca poetas de verdadera inspiración, que se dieron cuenta de que la lengua catalana servía para algo más que para las callejeras coplas de ciego y para los sainetes de sombras chinescas. En el mismo año en que Aribau publicó su oda, Juan Cortada publicaba *La noya fugitiva* (versión del italiano), y poco después Miguel A. Martí daba á luz sus *Llàgrimes de la viudesa.* Desde entonces hasta hoy (1923) registramos más de *mil autores* de composiciones publicadas en verso catalán, incluyendo los poetas de Cataluña, Mallorca, Valencia, Rosellón y Cerdaña. Como fuera de las obras incompletas (peró todas aprovechables en parte), de Tubino, Elías de Molíns, el padre Blanco García, Oliver, Llombart, Martí Cabrelles, Delpont, Toda, Font y Sagué, Massó y Torrents, etc., no existe ningún manual ni tratado completo de bibliografía catalana, por fuerza hemos de remitir al lector, que desee tener idea cabal y completa de todos los escritores catalanes modernos, á las voces de sus respectivos apellidos, en donde se hallará una enumeración completa de sus obras.

El ejemplo de Aribau y Cortada, fué seguido por Tomás y Mariano Aguiló, el *Gayter de Llobregat,* seudónimo del doctor Joaquín Rubió y Ors, y *Lo Tambriner del Fluvià* (Pablo Estorch y Siqués, de Olot). La popularidad adquirida por todos estos poetas fué considerable, pero siempre dentro de los límites de la región catalana. En 1859 se instauraron los Juegos Florales de Tolosa, en Barcelona, siendo Milá y Fontanals su primer presidente y Antonio de Bofarull el primer secretario. Desde 1859 hasta hoy (1923), no ha dejado de celebrarse ningún año y los 64 volúmenes de las obras premiadas en ellos que se han impreso, son el índice de la intensidad, calidad y tendencias de su producción literaria. No sólo la poesía ha tenido cabida en los mismos, sino que el teatro, la novela, el estudio histórico, el filosófico, el folklorista y hasta la versión de las literaturas clásicas, todo ha mostrado la pujanza y el vigor de este renacimiento, el más asombroso y persistente de las literaturas neolatinas.


Víctor Balaguer

Por lo que á la poesía atañe, hemos de consignar, que después de Aribau, Rubió, Aguiló y Balaguer, se sucedieron, dentro y fuera de los Juegos Florales, tantos poetas y tan fecundos, que parece poco menos que imposible pudiesen enriquecer á las letras catalanas tanto y tan profusamente en tan breve espacio de tiempo. Ciñéndonos aquí á la poesía y fijándonos en la épica, después de Rubió, nos hallamos con Eusebio Pascual y Casas, que nos dejó sólo la introducción de un poema á la *Conquista de Mallorca,* tema que en 1888 Dámaso Calvet trató ampliamente en su *Mallorca cristiana.* Milá y Fontanals nos dió (1867) su *Cansó del Prós Bernat y Compla ta d'en Guillén;* Verdaguer sus poemas *Colón, La Atlántida, Lo Canigó, Llegenda de Montserrat, Jesús Infant, Sant Francesch* y *Santa Eularia,* siete verdaderas epopeyas que aumentan más y más sus méritos á través de la posteridad y son estudiadas en esta ENCICLOPEDIA, en sus voces respectivas. Aguiló nos dió ya desde 1840 sus *Fochs follets,* impresos en 1901; Miguel S. Oliver su *Jaume 'l navegant* (impresa sólo la primera parte); Pelayo Briz, sus *Mesis dels amors, Cap de ferro* y *La Orientada;* Planas y Feliu el poema erótico *Ursula,* y sin alcanzar los vuelos de la epopeya, pero siempre dentro del género épico, podemos registrar las *Eridanias* y *Los héroes del mar* de Víctor Balaguer; los romanceros de Ubach y Vinyeta, Jerónimo Rosselló y Ramón Picó, Tomás Forteza; *La Cansó del Comte d'Urgell,* de Alberto de Quintana; *Cleopatra, L'Any Mil é Indibil y Mandoni,* de Angel Guimerá; muchos romances y baladas de Briz y Soler; el poema hagiográfico *Julia,* de Arturo Masriera; muchos de carácter idílicobucólico de Apeles Mestres

(Margarida, Liliana, Gazel y L'estiuet de Sant Martí); no pocos de Martí y Folguera *(La Campana d'Osa, Armengol de Gerp)*, y algunos de Costa y Llobera *(La llegenda del Puig de Pollensa, La deixa del gèni grech)*, de Teodoro Llorente *(Lo Rat-Penat, Romans dels quatre trovadors)*; de Morera y Galicia, Pagés de Puig y Maragall. Hay que mencionar también *Lo Poema del cor* de Teodoro Baró; el *Poema del bosch* de Alejandro Riquer, y *Lo gèni català* del doctor Falp y Plana, aunque los dos últimos pertenezcan ya el siglo XX.

La producción lírica, representada por la oda, la elegía y la sátira, ha sido también tan cuantiosa como interesante. Desde Aribau, autor de la primera oda patriótica, vinieron Rubió, Balaguer, Pons y Gallarza, Blanch y Cortada, Jaime Collell, Jacinto Verdaguer, Roca y Roca, Ubach y Vinyeta, Picó y Campamar, Mateo Obrador, Franquesa y Gomis, Isidro Reventós, Guimerá, Torres y Reyetó, Arturo Masriera, Fernando Agulló, Ramon Bassegoda, Aniceto Pagés, Antonio Bori, Dolores Moncerdá, Pelayo Briz, Antonio Careta, Casas y Amigó, Sebastián Trullols, Antonio Molins, Juan Maragall, y otros casi innumerables cuya intensa producción lírica puede verse en las muchas antologías publicadas desde 1878 hasta nuestros días, en los tomos de los Juegos Florales de Barcelona y en las revistas de carácter exclusivamente literario *La Gramalla, La Llar, La Rondalla, La Bandera Catalana, La Renaixensa, La Veu del Montserrat, Lo Gay Saber, La Revista Literaria, La Ilustració Catalana, L'Avenç, Cathalonia, Lo Pensament Català, La Creu del Montseny, La Veu de Catalunya* y las colecciones de calendarios *Lo Calendari Català, L'Anuari Català* (publicado solo en 1870), y *Lo Rat Penat* de Valencia.

No fueron en menor número los cultivadores de la oda religiosa, ya que á Rubió, Josefa Massanés, Balaguer *(A la Verge de Montserrat)*, Briz, Roca y Florejachs, Camps y Fabrés, Pons y Gallarza, Blanch y Cortada, Miguel V. Amer, Victoria Peña, Pagés de Puig, Eusebio Anglora y muchos otros de la generación de la primera mitad del siglo XIX, sucedieron Verdaguer, Collell, Gems, Nadal, Costa y Llobera, Obrador, Forteza, Llorente, Querol, Labaila, Pizcueta, Aguirre, Casas, Palau y de Huguet, Casas y Amigó, Nogués, etc.

El himno religioso, el patriótico y el popular no ha faltado tampoco entre las producciones líricas catalanas del renacimiento. Desde Abdón Terradas *(Ja la campana sona)*, hasta los de Matheu y Fornells *(La Copa, Cansons é Hymnes)*, Maragall, Verdaguer y Collell, puédense registrar más de 50 que son verdaderos y acabados modelos del género.

En la lírica de la indignación, representada en todas las literaturas por la epístola satíricomoral ó por la sátira de costumbres, descuellan los felices ensayos de Roberto Robert, Guillermo Forteza y Gabriel Maura, pasando por la pesimista *Epístola moral* de Joaquín María Bartrina, y *L'entremitj* de Pelayo Briz, y las de Riera y Bertrán, Martí y Folguera, Reventós y Pagés de Puig *(A una dòna)*, hasta las sátiras de Apeles Mestres, Evelio Doria, Ramón Bassegoda, Ixart, y las parodias de Coca y Collado, el caudal si no es ciertamente muy considerable, es selecto dentro de lo reducido. Otra cosa es la sátira de costumbres, la social y hasta la política, dentro de la prosa catalana, ya que, como veremos en su correspondiente lugar, pocas literaturas pueden registrarla tan copiosa y rica.

La poesía didáctica no ha sido tampoco muy cultivada en sus especialidades de poema didascálico, pues, exceptuando la meritoria tentativa de Pablo Milá y Fontanals *(Estética infantil*, Barcelona, 1875), jocosamente parodiada por Pompeyo Gener, y escrita en pareados, pocas obras registramos más de este género. Pero en la forma de fábula ó apólogo, la literatura catalana cuenta en su caudal asombroso de fabulistas, originales unos, adaptadores otros, intencionados todos. Collell *(Faules y Símils)*, Riera y Bertrán *(Cent Faules)*, Apeles Mestres *(Fábulas y Microcosmos)*, Arturo Masriera *(Fábules reaccionaries)*, Evelio Doria *(Moneda Curta)*, José Verdú *(Faules)*, el padre Gabriel Palau, S. J. *(Espurnes)* y otros muchos, han levantado este género á una altura envidiable. Luis Tintoré y Mercader escribió adaptaciones de Lafontaine y Fedro al catalán, con éxito y acierto. Del epigrama, el idilio, el madrigal y demás poemas menores, puédese decir lo mismo que de la fábula, pero quizá con una extensión de cantidad y calidad superior todavía. En sus voces respectivas de esta ENCICLOPEDIA quedan indicados ya sus principales cultivadores.

El género bucólico, representado por la égloga, la descripción ó narración de carácter pastoril-agreste, durante el siglo XIX tiene en esta literatura cultivadores tan asiduos como meritorios. Nadie como Verdaguer (*Canigó, Roser del Mas d'Euras*, etc.) ha cantado las bellezas geográficas de la región catalana, y junto con él Aguiló, Pons y Gallarza, Costa y Llobera, Llorente, Thos y Codina (Terencio y Silvino), Quintana, Montserrat y Archs, Francisco Bartrina, Martí y Folguera, Riera y Bertrán, Dámaso Calvet y muchos otros, no han dejado rincón ni vericueto en Cataluña, Mallorca ó Valencia, sin describir ni ensalzar con arte y refinamiento estético. Después de estos autores, la legión de poetas bucoliconaturalistas ha sido tan numerosa, que es punto poco menos que imposible el enumerarlos todos. Pero la labor poética de Miguel S. Oliver, Ramón Masifern, Juan María Guasch, mosén Antonio Navarro y Angel Garriga, Federico Rahola, Martín Gens, Luis B. Nadal, mosén Riber y Campins, Girbal Jaume, Manuel Folch y Torres y otros muchísimos, completan y figuran brillantemente al lado de los anteriores.

Finalmente, el género erótico ha sido en la poesía catalana tan cultivado y ha llegado á un grado de perfección, que es ocioso citar nombres de autores, porque todos los poetas de Cataluña, enamorados del triple lema de los Juegos Florales *Patria, Fides, Amor*, han estado muy unánimes y firmes en desarrollar y tratar este último. El erotismo de la poesía catalana ha sido por lo común de tendencias petrarquescas y neoplatónicas; el realismo grosero y los discreteos psicológicos no han tenido mucha parte en él, pero la sinceridad del sentimiento y la expresión llana é ingenua del afecto han brillado siempre como notas características. Entre las colecciones compuestas únicamente de poesías amatorias hay que citar: *Fochs follets* y *Llibre del amor*, de Mariano Aguiló; *Suspirs*, de Picó; *Lo llibre del carmen*, de Briz; *Reliquiari*, de Matheu y Fornells; *Espigallets*, de Franqueza, *L'esmena del Amor* y *Tardanies*, de Pagés de Puig; *Mel y fel*, de Riera y Bertrán; *Flors y plors*, de Reventós; *Celistias y aubades*, de Ubach y Vinyeta; *De flor á flor*, de Bertrán y Briz, *Hores lluminoses*; de Morera y Galicia; *Quatre versos*, de Ramón Bassegoda; *Joventut*, de Buenaventura Bassegoda; *Sol post* y *Branques mortes*, de Evelio Doria; *Visions i cants*, de Maragall; muchas otras colecciones de menor extensión de Obrador Bennassar, Tintoré, Omar, Bori y Fontestá, Emilio Guanyabens, Masifern, etc.

b) *El teatro catalán en el siglo XIX*. En las voces COMEDIA, DRAMA, SAINETE y TRAGEDIA, de esta ENCICLOPEDIA, se hallan estudiadas las tendencias y orientaciones de todos estos géneros escénicoliterarios en la literatura catalana, como así la labor de sus principales cultivadores.

c) *La prosa novelesca en el siglo XIX*. En los principios del siglo XIX no se registraron muchas obras de imaginación ni de literatura amena escritas en lengua catalana. El primer ensayo de novela catalana lo debemos á Antonio de Bofarull *(L'orfaneta de Menar-*

guens), á los que siguieron Briz con su *Coronel d'Anjou;* Argullol con *Las órfanas de mare;* Cayetano Vidal Valenciano en *La vida en lo camp* y *La familia del Más dels Sálzers*. Todas estas novelas datan de principios de la segunda mitad del siglo XIX, habiéndoseles anticipado Roberto Robert con felices tentativas del género narrativocrítico de costumbres barcelonesas, y el doctor Barberá y Canturri de Tarragona con sátiras filosóficosociales *(L'academia dels ases)*. Todas estas manifestaciones iban acompañadas de las primeras tentativas del periodismo catalán literario, iniciadas por Alberto Llanas en *Lo full de paper* y continuadas en *La Rambla, La pubilla, Lo noy de la mare, Lo Xanguet* y *Lo gat dels frares*.

Después de 1875 vemos ya manifestarse una orientación franca y determinada hacia la novela catalana, distinguiéndose la de carácter histórico (María de Bell-Lloch, *Vigatans y Botiflers;* Martí y Folguera, *Lo Caragirat;* Salarich, *Lo Castell de Sabassona*), de la de costumbres y exposición de escenas de la vida rural ó ciudadana, como *Sota un tarot, Julita y Mercé de Bellamata*, de Genís Aguilar; *Angeleta*, de Roca y Roca; *La dida, Lo Rector de Vallfogona* y *Lo Bruch*, de José Feliu y Codina; *Qüestió de nom* y *La Nonada*, de Nadal: *Historia de un pagés* y *Escenas de la Vida pagesa*, de Riera y Bertrán; *Quadros en prosa, L'auca de la Pepa* y *La colla del carrer*, de Pons y Massaveu; *Quadros de Barcelona, Conseqüencies* y *Cor y Sanch* de Antonio Careta; *Ayga-forts*, de Gabriel Maura; *Lo capellá moro de la Llonja*, de Pedro de A. Penya; *L'hereu Noradell, Montalba* y *L'hereu Subirà*, de Bosch de la Trinxeria; *Guideta, Mas memorias* y *Lo segador*, de José María Valls y Vicens *(Joseph del Bosch Gelabert)*; *La Punyalada* y *Sanch nova*, de Vayreda; *Marinas y Boscatges*, de Ruyra, y *L'estudiant de la Garrotxa*, de Berga. Pero al finalizar el siglo XIX la novelística catalana registra cuatro cultivadores tan eximios y de tanta fuerza de inventiva y perfección estilística, que ellos solos bastaran para inmortalizar un género y una literatura, que no contase más que con su producción. Nos referimos á Emilio Vilanova, á Narciso Oller, á José Pin y Soler y Víctor Catalá. V. sus biografías.

d) *La prosa histórica en el siglo XIX*. La benemérita generación de los Bofarull [V. BOFARULL (ANDRÉS, ANTONIO, CARLOS, FRANCISCO, MANUEL y PRÓSPERO)] desde principios de este siglo dió á conocer obras fundamentales para asentar los cimientos de nuestra historia, pero, tanto *Los condes vindicados*, como *La Historia crítica de Cataluña*, como las demás obras escritas por estos incansables historiógrafos, hasta 1878, se escribieron invariablemente en castellano. Lo propio hicieron Rubió, Milá, Balaguer, Mayora, Roca y Cornet, Bastús, V. Gebhart, Barallat, Romaní y Puigdengolas y otros muchos historiadores. Hasta más allá de 1870 no empiezan á escribirse libros de carácter histórico en nuestra lengua; el padre Fidel Fita, S. J., publica en 1872 *Los reys d'Aragó y la Seu de Girona;* Fiter é Inglés sus *Efemérides;* Aulestiá en 1874 escribe sus *Quadros de historia catalana*, que hace seguir de *Barcelona, ressenya histórica* (1878), y de *Noticia dels catalàns que intervingueren en lo descubriment d'América*, para darnos en 1889 su *Historia de Catalunya;* José Coroleu y José Pella y Forgas escriben sus *Cortes Catalanas* y sus *Fueros de Cataluña*, en castellano también; pero el primero nos da ya en 1878 su *Claris y son temps*, en catalán, y el segundo su monografía de *Don Joseph de Margarit y Viure*, en catalán también; Andrés Balaguer y Merino describe en catalán las *Ordinacions y Bases del Comtat d'Ampurias;* Sampere y Miquel escribe en 1880 en catalán sus *Damas d'Aragó*, y en 1879 sus *Origens y fonts de la nacionalitat catalana*, á los que sigue sus estudios en la propia lengua sobre *Gilabert Bruniquer*, y *L'alsament de Mieres;* José Fiter é Inglés y José Puiggarí publican obras de carácter histórico en catalán, y Juan Maluquer y Viladot historia en lengua catalana en 1881 *Los Aborígens catalàns*, mientras José Narciso Roca escribe su monografía sobre *Jofre 'l Pilós*, y Joaquín de Negre nos da trabajos históricojurídicos de no menor importancia. Eduardo Toda publica estudios sobre la dominación catalana en Cerdeña y escribe su *Poblet*, mientras los beneméritos socios de la primera *Associació Catalanista d'Excursions científicas* y de su similar *Associació d'Excursions catalana*, ambas de Barcelona, desde 1876, publican eruditas y curiosas monografías en sus tomos de *Memorias* (1876-1916) y especialmente en su *Album Monumental-Pintoresch de Catalunya*. Los nombres de Támaro, Canibell, Massó, Guasch, Torras, Sunyol, Casades, Argullol y Arabia no han de omitirse. Desde 1885 en adelante el caudal de obras históricas escritas en catalán es más numeroso cada día, no ciñéndose á Barcelona únicamente, pues en Lérida, Pleyan de Porta; Girbal, Grahit, Ametller, Botet y Sisó y Pujol y Camps, en Gerona; Ventalló, en Tarrasa; Thos y Codina, en Mataró: Miró, Soler y March, Soler y Terol, en Manresa; Ruiz Porta, Querol y Jaime Bofarull, en Tarragona; Grás y Elías, Font de Rubinat, en Reus; Mestre Noé, Foguet y O'Callaghán, en Tortosa; Serra, Rierola, Collell, Masferrer y Salarich, en Vich; Monsalvatje, en Olot, y Alsius, en Bañolas; Luis Cutxet, en Llivia, y Teodoro Creus, en Villanueva; todos aportan el contingente de sus investigaciones á la lengua catalana; aunque algunos de estos eruditos haya producido en castellano lo más firme y consistente de su labor.

Al finalizar el siglo, hemos de registrar en lengua catalana la labor de Brunet y Bellet *(Jochs de naips, Ni fenicis ni ibers, Jochs d'escachs, Els hetheus à Catalunya)*: la intensísima de Massó y Torrens (*Manuscrits catalàns de la Biblioteca Real*, etc.): la de Miret y Sans *(Los Vescomtes de Cerdanya, Conflent Bergadà)*; la de Pelegrín Casades *(Lo Llussanés)*; la de Soler y Palet *(Tarrassa y Egara)*; la fecundísima de Carreras y Candi *(Los Castells de Montserrat, Guillém d'Altarriba, Cabrera, Burriach, Efemérides, Montjuich de Barcelona)*; la del obispo Torres y Bages *(En Rocaberti y en Bossuet)*; la de José Carreras y Bulbena *(Carles III d'Austria à Barcelona)*; la de Antonio Bulbena *(Mosén Borra)*; la del reverendo Gudiol *(Sant Pau de Narbona y lo Bisbat de Vich)*; la del reverendo G. Soler, y la no menos notable del doctor Antonio Rubió y Lluch, que usa el castellano y el catalán indistintamente en sus obras de erudición y carácter histórico. Añádanse á estos nombres los de Guillermo María de Brocá, Pedro Nanot-Renart, Celso Gomis, Cortils y Vieta, Pedro Manén, Ramón N. Comas, B. Cabot, Francisco Albó, sor Eulalia Anzizu, Clapés y Corbera, Ramón Bergadá, Palau y Dulcet, Serra y Vilaró, Puig y Cadafalch, Esclassans y Milá, Ferrer y Lloret, Font y Sagué, Llopis y Bofill, Barado y Font, Puigjaner y Gual, el marqués de Vallgornera, reverendo Jaime Valls, Sarret y Arbós, Serra y Boldú, Serra y Campdelacreu, José Servitje, y tendremos una lista (no completa, ni mucho menos) de los historiógrafos en lengua catalana solamente en el siglo XIX.

Abundan también las monografías sobre temas de arquitectura, arqueología, numismática, sigilografía y paleografía, entre las que cabe citar las de Elías Rogent, Arturo Pedrals, Joaquín y Buenaventura Bassegoda, Adriano Casademunt, Luis Doménech y Montaner, José Puig y Cadafalch, Eduardo Támaro, José Puiggarí, Ramón Arabia, Joaquín Botet y Sisó, Fernando Sagarra, Eudaldo Canibell, Francisco Miquel y Badía (que escribe casi siempre en castellano), Joaquín Fontanals del Castillo, Salvador Sampere y Miquel, Ramón Caselles, y otros muchos.

e) *La prosa religiosa en el siglo XIX*. Al contrario de lo que acaeció con los demás géneros literarios, la

prosa religiosa en Cataluña desde principios del siglo XIX siguiose cultivando en sus ramos de vulgarización ascética, mística, apologética y litúrgica, que es en verdad asombroso el número de autores y obras que hay que registrar. El lenguaje es vulgar y apto especialmente para ser comprendido del pueblo. Los libros populares del padre Ferrer, los de Ponti y Arnautó, los de Roquer Salomó y Gelabert, se dan la mano con los de Matheu y Smandia, Orriols, Ballot (*Art de parlar ab Deu*), Baucells (*Font mística y sagrada del Paradis de la Iglesia*) y Cilla (*Pláticas morales*). Pero el prototipo del apologeta popular catalán es indudablemente el venerable padre Antonio Claret (*Manná del cristiá, Suspirs y queixes de María Santíssima, Reflexions á tots los cristiáns, La canastra de Moysés, Camí dret y segur per anar al cel*, y *Avisos saludables als novis*).

La labor colosal y trascendentalísima de Balmes se junta y completa en cierto modo con la del padre Claret, pero, como el ilustre autor de *El Criterio* escribió casi siempre en castellano, véase en su respectivo estudio biográfico el mérito, carácter y extensión de su labor. Lo propio puede decirse de la prosa religiosa de Roca y Cornet, José María Quadrado, Ferrer y Subirana, Illas y Vidal, Rubió y Ors y otros firmes campeones del catolicismo en Cataluña en la primera mitad del siglo XIX. Las órdenes religiosas, medio dispersas, ó semiorganizadas en el extranjero por causa de las persecuciones sectarias, no dieron hasta más allá de entrada la segunda mitad de este siglo en Cataluña, gran contingente de obras en prosa catalana. Pero en el último cuarto de este siglo, se nota un florecimiento tal en este género, y son tan importantes los trabajos que hay que señalar, que es difícil comprenderlos todos. Notemos principalmente la copiosa, eficaz y oportuna producción del obispo de Vich doctor Torras y Bages, la no menos meritoria del doctor Jaime Collell, desde las columnas de *La Veu de Montserrat* y en varios libros de correctísima y enérgica prosa, y la del doctor Félix Sardá y Salvany. El padre Jaime Nonell, S. J., contribuye en valiosos opúsculos á la difusión de temas ascéticos; el padre Ignacio Casanovas, de la misma orden, escribe sus dos volúmenes sobre *La Revelació*, verdadera maravilla de exposición y argumentación solidísima; el reverendo Cayetano Soler su *Vida de Jesucrist*, curiosa y seriamente expuesta; el doctor Salvador Bové trabaja incansablemente en divulgar los méritos y enseñanzas de Ramón Lull en su *Filosofía nacional de Catalunya;* y en su revista luliana, los reverendos Font y Sagué, Clascar, Plá y Deniel, Baranera y Gudiol publican notables estudios ascéticos ó apologéticos en prosa catalana, preludio de la intensa labor que realizarán en el siglo siguiente, y los capuchinos padre Ruperto de Manresa, José de Barbens, Miguel de Esplugues, y los jesuítas Palau, Esturi, Abadal y Pastoret, contribuyen intensamente al cultivo del mismo género. Nótese de paso cómo prelados tan ilustres como Vilamitjana, Lluch y Garriga, Campins, y Morgades y Gili publicaron en catalán muchas de sus mejores pastorales. Finalmente, hay que incluir entre los cultivadores de la prosa religiosa en Cataluña en el siglo XIX á los batalladores y doctrinales apologistas Ramón Muns, José Palau y de Huguet, Jaime Nogués y Taulet, Luis María de Llauder, Enrique Planas y Espalter, Luis Cuenca y de Pessino, Victoria Peña de Amer, Ana de Valldaura, Dolores Moncerdá, Trinidad Aldrich y muchísimos otros.

f) *La prosa científica en el siglo XIX. Filosofía.* Aunque sin completar ningún cuerpo de doctrina filosófica, ni enriquecer el caudal de ideas de ninguna escuela determinada, la filosofía durante este siglo en Cataluña ha podido registrar una serie de cultivadores meritísimos. Dejando á un lado el estudio de la labor de Balmes, Llorens y Barba y Martí de Eixalá y de los demás filósofos catalanes que han escrito en castellano, hemos de señalar aquí la gran importancia de las obras del obispo Torras y Bages. En los estudios de controversia y defensa de los ideales regionalistas, dentro de su carácter politicosocial é histórico, hay que mentar lo mucho y bueno que en prosa catalana escribieron Almirall (*Lo Catalanisme*), Prat de la Riba (*La Nacionalitat de Catalunya*), Masferrer y Arquimbau, Collell, Adolfo Blanch, Luis Cutxet, Coroleu y Aldavert y en las especialidades éticojurídicas no hay que olvidar los discursos, opúsculos, y artículos de propaganda de Romaní y Puigdengolas, Felipe Vergés, Rahola, Estasén y Renyé y Viladot. Dentro de la tónica sentimental aplicada á las ciencias filosóficas, muchos escritos de Maragall y Miguel S. Oliver, son dignos de seria atención y estudio. Dentro del dilettantismo filosófico muchos escritos de Joaquín Bartrina, Pompeyo Gener (*La mort y lo diable, Los fills del Irán*), Gabriel Alomar y Pedro Corominas (*Presons imaginaries* y *La vida austera*), contienen elementos de adaptación, más ó menos oportunista, de ideas de escuelas exóticas á la ética regional. Varios libros del doctor Salvador Bové sobre psicología luliana, varios de ascética y apologética de los reverendos Clascar, Baranera, Soler, Alcover y Taronjí, preparan en este siglo la copiosa é intensa labor que desarrollan en el siguiente muchos de estos filósofos.

Ciencias naturales y exactas. Véase el estudio de sus principales obras y cultivadores en la sección correspondiente á ESPAÑA.

Filología. V. en la tercera parte, capítulo segundo, sección tercera de este mismo volumen, pág. 413.

Etnografía y Folklorismo. V. las págs. 414 y 450

g) *La crítica moderna literaria y artística en Cataluña.* V. el artículo CRÍTICA, tomo XVI.

h) *La bibliografía y bibliología modernas.* Véase el artículo BIBLIOGRAFÍA en el tomo VIII.

II. — *Literatura catalana del siglo XX*

a) *La poesía.* La corriente literaria novecentista ha sido caracterizada por su pujanza, abundancia y variedad. Aunque no haya superado en mérito é intensidad á la producción ochocentista (pues la épica, ni la mística, no han tenido un nuevo Verdaguer, ni la lírica, un nuevo Guimerá), hay que notar entre los poetas contemporáneos un afán, quizá desmedido, de acicalamiento de formas, y una tendencia en realidad excesiva, á la imitación de las exóticas. Este es el defecto más común de la producción poética contemporánea, la que, por otra parte, cuenta con autores meritísimos y con una bibliografía tan copiosa como variada. Más de 100 nuevos poetas líricos catalanes se han dado á conocer desde 1900 hasta hoy, en revistas, certámenes y en colecciones impresas, cifra asombrosa en relación á los cuatro lustros transcurridos.

Dentro de la tendencia modernista de la corrección de la forma y exquisitez de la expresión, después de Maragall (V.) se han distinguido José María Carner (*Fruyts saborosos, Verger de galanies, Llibre dels poetes);* J. López Picó, lírico de intensa labor y verdadero innovador en el *ars dicendi;* J. Bofill y Matas, José María Sagarra y de Castellarnau, Gabriel Alomar, Riera y Riquer, Alejandro y José Riquer, Manuel de Montoliu, Ambrosio Carrión, Manuel y José Folch y Torres, Eduardo Girbal Jaume, Ventura Gassol, Massó y Ventós, Javier Viura, F. y C. Soldevila, mosén Antonio Navarro, mosén Paradeda, Jerónimo Zanné, Juan María Guasch, R. Suriñach Sentíes, José Lleonart, Arús y Colomer, Pedro Prat Gaballí, Trinidad Catasús, mosén Lorenzo Riber, Clementina Arderius, Grangés y Camprodón, mosén Jaime Barrera, J. Vidal y Pomar, Salom y Riera, Ayné y Ravell, Manuel Rocamora, Juan Maragarriga (*Aurora, Passions y somnis, Al vent de la Ciutat*) y otros muchísimos.

b) *Prosa novelesca.* En este principio de siglo ha sido cuando la producción de la prosa catalana amena ha llegado á su mayor grado de esplendor. No olvidemos que en el siglo XX Víctor Catalá ha dado á luz sus *Cayres vius, Drames rurals, Ombrívoles y Solitut;* Narciso Oller su *Bogería* y *Pilar Prim;* Santiago Rusiñol su *Pati blau, Poble gris* y su *Català de la Manxa;* Ruyra sus *Marinas y Boscatges;* Felipe Palma sus *Asprors de la Vida* y *La cayguda;* Pin y Soler su *Varia Alicia,* y su *Viatge á Orient;* Ramón Caselles sus *Sots ferèstechs* y su estudio genial psicológico *Les Multituts;* Vayreda su *Punyalada* y Massó y Torrents su *Desil-lusió.* Detrás de ellos ha venido una generación activa y laboriosa de cultivadores de la prosa amena que no les va en zaga, pero que quizá comparada con la de los que acabamos de citar, puede sufrir algún menoscabo por lo que atañe á la trascendencia de los temas y á la habilidad en desarrollarlos. Novelistas de ejemplaridad manifiesta y de estilo correcto y ameno son en nuestros días: Carlos de Fortuny *(Aristocràtiques);* Fernando de Querol *(Oratjes de tardor, Hereu y cabaler);* Dolores Moncerdá *(La fabricanta, Montserrat);* Enrique de Fuentes *(Ilusions);* Roig y Raventós *(Argelaga florida, Animes atuhides);* Girbal *(Oratjes de la serra);* Miquel y Planas *(Lo Purgatori d'un bibliófil);* Pedro Cavallé y Alejandro Fort *(L'Andreuet);* J. Morató, Busquets y Punset *(Plantalamor);* Carmen Karr, Alfonso Maseras, Roger y Crossa *(La Gropada, Vida triomfant);* Junyent *(Roda'l mon);* Mossén Galmés, Boixet *(Croquis barcelonins);* Prudencio Bertrana *(La ruta abandonada),* y J. Vallmitjana *(La Xava, Sota Montjuich y Els zin-calós),* siendo este último un verdadero aguafuertista de escenas de la vida de una clase social tan pintoresca como abigarrada.

c) *Historia y prosa científica.* No quedan estos ramos literarios en nuestros días sin meritísimos cultivadores. Los nombres de Pella y Forgas, Guillermo María de Brocá, Rubió y Lluch, Carreras y Candi, Sampere y Miquel, Miret y Sans, Casades y Gramatxes, Carreras y Bulbena, Soler y Palet, Francisco de Bofarull, Eudaldo Canibell y otros historiadores y monografistas, cuya labor enumeramos al tratar de la historiografía catalana en el siglo XIX, han de repetirse en el presente lo mucho y bueno que desde 1900 acá han producido mosén Jaime Bofarull *(Codex catalàns à la Biblioteca provincial de Tarragona y Bibliografía de Poblet);* Luis Soler y Terol *(En Perot Rocaguinarda);* Camps y Arboix *(Lo castell de Montgrí);* Llabrés y Quintana *(Cançoner dels Cants d'Urgell);* Obrador y Bennassar, J. Massó y Torrents *(Bibliografía de historiadors catalàns, Manuscrits catalàns à la Biblioteca del Ateneo Barcelonès);* Mestre y Noé *(Lo maestrat, Gripiques tortosines);* reverendo Gudiol, Valeri Serra, Rubió y Balaguer, Carlos Rahola y Agustín Calvet *(Fra Anselm Turmeda);* Folch y Torres y Bassegoda, en las especialidades de arqueología y bellas artes, y otros muchísimos.

En el campo de la filosofía, después de señalar que la producción de literatura católicoapologética del obispo Torras y Bages, en este siglo ha tenido su mayor incremento, hay que repetir la enumeración de los trabajos de los jesuítas padres Abadal, Casanovas, Nonell y Palau (este último en la especialidad de la acción social popular) y la exclusiva de historia eclesiástica, litúrgica ó popularización catequística de los reverendos Soler, Clascar, Bové, Piñas, A. y R. Garriga y otros. Pedro Corominas, en sus *Horas d'amor serenes;* Gabriel Alomar, en sus teorías sobre el futurismo; Givanel y Más, en sus investigaciones sobre cervantofilia; Carreras y Artau, en sus trabajos tan copiosos como interesantes sobre Lull, Metge y Balmes y en la labor de reconstitución de ética catalana, y en la formación del archivo ético social de Cataluña, han mostrado una asiduidad y competencia verdaderamente asombrosas. Eugenio d'Ors ha trabajado mucho en la exposición de sistemas filosóficos de adaptación *(Glosari),* y en trabajos de controversia regionalista políticosocial, han escrito varias disertaciones Luis Doménech, E. Prat de la Riba, Ildefonso Suñol, J. Lluhí Rissech, José María Carner, Fernando Agulló, Culí y Verdaguer, Plá y Armengol, Pedro Aldavert, Bofill y Matas, Martí y Juliá, José María Roca, Pedro Muntanyola, Puig y Cadafalch, unos en forma de artículo periodístico, otros en la de conferencia ó discurso de fondo, y otros en la de folleto de propaganda. V. REGIONALISMO.

En la especialidad de filología y lexicografía, además de los trabajos del doctor Alcover y Maspons, Segalá, Banqué, Garriga, Grandía, Aladern, Rovira y Virgili y Bardina, hay que mentar los de Pedro Barnils, Pompeyo Fabra, Antonio Griera y Manuel de Montolíu, que forman la notable Biblioteca filológica del *Institut de Estudis catalàns,* de Barcelona. En la de bibliografía, paleografía, genealogía y heráldica, citaremos la producción de Font de Rubinat *(Ex libris espanyols),* Massó y Torrents *(Revista de bibliografía catalana),* Canibell, Víctor Oliva, Ignacio de Janer, reverendo Alós y otros. En la *crítica* (V.) no hay que olvidar que la parte más transcendental y consistente de esta labor en Cataluña se ejerció en lengua castellana (Miquel y Badía, José Ixart, Juan Sardá, Miguel S. Oliver, Miguel Utrillo, M. Rodríguez Codolá, Arturo Masriera y R. D. Perés), y hoy prosiguen usando el mismo idioma escritores tan entusiastas del regionalismo como Manuel de Montolíu, Alejandro Plana, Alfredo Opisso, Massó y Ventós y otros. En catalán, no obstante, queda escrito lo más palpitante de la crítica artística y literaria moderna y contemporánea, ya que en la literaria, además de lo que Roca y Roca, Sardá, Careta y otros escritores produjeron, no hay que olvidar lo que en nuestros días Franquesa y Gomis *(Ilustració Catalana),* Nadal Laporta y otros han producido; como tampoco lo que Felipe Pedrell, Alió, Rodríguez de Alcántara, Esteban Suñol y Joaquín Pena produjeron en la musical, y B. Bassegoda, Carlos Pirozzini, Ramón Casellas, Puig y Cadafalch, Miguel Utrillo, Goday y Folguera, en la artística.

d) *Teatro catalán contemporáneo.* (V. las voces COMEDIA, DRAMA, SAINETE, TEATRO y TRAGEDIA, y las biografías especiales de sus principales cultivadores.

2. *Valenciana.* Las primeras manifestaciones de la literatura vernácula no aparecen hasta después de mediado el siglo XIII. Imitación de la poesía trovadoresca provenzal, nada se sabe respecto á si las precedieron, igual que en Cataluña, los primitivos y populares *planchs* ó *planys;* pero Enrique de Villena, en el libro que de *gaya ciencia* escribió en el siglo XIV, afirma que muchos caballeros valencianos habían escrito trovas y poesías en lengua vulgar, y el propio Zurita (t. III, lib. X, cap. XLIJ) asegura que «en idioma lemosino se señalaron muchos y muy excelentes ingenios no sólo en el reino de Valencia, sino en el Rosellón y Ampurdán, imitando á los provenzales, que fueron los primeros.»

En efecto, no obstante haberse conservado con gran dificultad las obras, todas manuscritas, de tan alejados tiempos, puédense citar aun como escritores de aquella edad: á mosén Jordi, antiguo trovador, que fué imitado luego por Petrarca; á mosén Jaime Febrer, el de las célebres y discutidas *Troves;* á Frare Manfré, autor del titulado *Breviari d'Amor;* á Andrés Febrer, traductor en verso *lemosín* de tres comedias del Dante; á mosén Acano de Tárrega, habilísimo traductor; á Prudens Coloma, que compuso los *Epigrames tetràstichs;* á san Pedro Pascual y varios anónimos como los autores de *Apollonis Regis, Vida de Santa María Egypciaca,* las coplas *Sobre los set psalms penitencials, Stament de la vida política, Lahors de la beneyta Verge María,* etc.

No obstante que la poesía de los trovadores comienza á decrecer en el Mediodía de Francia al final de dicho siglo y en el siguiente hasta rendirse del todo en el XV, en Valencia durante todo este tiempo aparecen cada día nuevos cultivadores de la literatura regional. Pronto el valenciano aparece completamente formado en las obras de este siglo. Prodúcense anónimas traducciones del *Vita Christi* de san Buenaventura y del tratado de *Disciplina clericalis;* san Vicente Ferrer lo enaltece y propaga en opúsculos y sermones; su hermano Bonifacio, Monsó, Anglés, rinden también tributo á su lengua provinciana; en poesía y bella prosa destacan Jaime March, Pedro Juan Martorell, inventor de la novela caballeresca *Tirant lo blanch*, el anónimo autor de *Lançarot*, el del *Viaje del cavaller Ramón de Perellós;* Jaime Conesa, autor de *Guerres troyanes;* fray Antonio Canals y mosén Antonio de Vilaragut, excelentes traductores, y mosén Domingo Mascó, autor de los diálogos dramáticos *Regles de Amor* y *L'hom enamorat* y *la fembra satisfeta*. Y aun cuando los textos y libros de ciencia continuaban en su mayoría escritos en latín, podemos citar como ejemplo de los redactados en la lengua del país las *Declaracions dels duptes sobre los furs nous* de micer Guillén Jaffer, *Lo stil de la gouernació*, de autor anónimo, y el precioso códice del *Consolat dels fets maritims*.


Ausias March
De un grabado de 1579

Pero la más floreciente época de la literatura valenciana es la que transcurre desde últimos del siglo XIV y las postrimerías del XV. La calidad y número de escritores de que nos ha quedado memoria demuestran el alto grado de exaltación y firmeza á que había llegado en aquel período, durante el cual se originaron tres acontecimientos de suma importancia: la reunión de las escuelas particulares en una sola, llamada *Studi general*, que en 1500 fué instituída Universidad; la introducción de la imprenta, y la celebración de justas literarias con premios para las composiciones escritas en valenciano. El más importante de estos certámenes fué el celebrado en 1474, en honor de la virgen de la Cofradía de San Jorge, no sólo porque concurrieron á él 40 poetas, presididos por el mismo virrey Luis Despuig, sino porque dió motivo á la publicación del volumen de *Troves en lahor de la Verge*, impreso en dicho año, que se reputa ser el libro primero que ha visto la luz en ESPAÑA. Por orden alfabético daremos los nombres de los autores de este período: Alcanyiç (Luis), Alegre (Francisco), Balaguer (fray B. J.), Borja y Llançol (Pedro Luis), Borrás (fray Pascual), Canals (fray Antonio), Carbonell (Juan), Canoç Pardo de la Costa (Francisco), Cornell (Luis), Díaz (mosén Manuel), Díez (Fernando), Escrivá (mosén Johanot), Fenollar (mosén Bernardo), Fenollet (Luis de), Ferrer (Pedro Juan), Folch (fray Raimundo), Fontova (fray Bernardo), Fuster (Jerónimo), Gavi (Bernardo), Gaçull (Jaime), Ausias March, March (mosén Pedro), Martí (mosén Pedro), Martí (fray Gilaberto), Martireç (Pedro), Mir (Guillén), Moreno (Juan), Pereç de Valencia (fray Jaime), Pereç (Miguel), Pertusa (mosén Francisco de), Portell (Baltasar), Roig (Jaime), Roiç de Corella (mosén Juan), Stanyol (Arnaldo), Valmanya (Bernardo), Vicent (Francisco), Vilaspinosa (Pedro), Villena (sor Isabel de), y Vinyoles (mosén Narciso).

Hasta aquí habían seguido su camino, desarrollándose con equivalente vigor y exuberancia las literaturas castellana y lemosina, hasta que el matrimonio de los Reyes Católicos y la gran inversión de las ideas determinada por los humanistas y los filósofos renacientes, al decrecer el uso y el dominio de la lengua del Lacio, trajeron de súbito la preponderancia del castellano en toda la Península, mientras las demás hablas regionales, cesando en la evolución de sus elementos y formas, dejaban de adaptarse á las necesidades progresivas del pensamiento en sus modos más elevados.

La lengua valenciana quedó desde entonces tan sólo en el corazón y en los labios del pueblo que, si no ha querido, ni quiere olvidarla, ni sabría, falto de escuelas y de maestros, de libros y de gramáticas, no ha podido tampoco cuidarla y enaltecerla. La lengua castellana, lo mismo que hoy sucede, se hizo signo de cultura, de elegancia de posición social y de riqueza, y con facilidad se apoderó de todas las altas gentes orgullosas; y la valenciana, sin las fuerzas conservadoras de una clase distinguida é ilustrada, emprendió el proceso de regresión y de descomposición hacia lo vulgar.

No obstante, esta decadencia no se advirtió de modo claro hasta más allá de la mitad del siglo XVI; siguiéronse celebrando justas poéticas; se imprimieron obras de Andrés Martí Pineda, Jaime Ciurana y otros; colaboraban en los *Cancioneros* y concurrían á los certámenes Onofre Almodéver, Jaime Bertrán, Juan Fernández de Heredia, fray Burgos, Juan de Aguiló, Ausias Izquierdo, Baltasar de Romaní, el obispo Marimón, Juan Angel González, Antonio Blanch, Pedro J. Solivella, el notario Gomis, los médicos Virués y Oliver, Serafín de Centellas, Luis Crespi de Valldaura, Talant, Sentpere, Alonso de Cardona, Hernando Bonavida, J. B. Ardebol, Francisco Gilabert de Centellas, Miguel Juan Gomis, Luis Ferrándiz, Andrés H. Pineda, Melchor Orta y otros; gran número de escritores trataban en prosa llana de diversos y variados asuntos, entre ellos: Francisco Johan, Garpar Antist, Francisco March, Ramón Guillem Catalá, Francisco Beneyto, Antonio Guimerá, Miguel García, Francisco J. Pastor, Pedro Juan Capdevila, Gaspar Mascó, Pedro Jerónimo Tarazona, Juan Boix, Pedro Jaime Esteve, Timoneda, Martín de Viciana, Honorato Juan, Benter, Tomás Real, Bartolomé Cucala, Juan Franch, mosén Jaime Ferrer de Blanes, Andrés Capella, Jerónimo Gil y Jerónimo Fuster.

Pero á consecuencia de lo expuesto y también por el industrialismo del gremio de libreros, el castellano se enseñoreó de las prensas en absoluto y los autores *lemosinistas* vieron menospreciados sus manuscritos, creyéndose obligados los autores de mérito á traducir sus obras ya publicadas; hasta el divino Ausias March hubo de ser vertido al idioma de la corte por Baltasar de Romaní.

No obstante las protestas de los más patriotas y los esfuerzos de Almodéver y de algún otro, el castellano triunfó completamente. Los escritores que en Valencia perduraron, en direcciones y tendencias del todo forasteras, faltos todos de originalidad é inventiva, casi únicamente se dedicaron á traducciones, acoplamientos é imitaciones de obras extrañas; y es que, como dice un autor moderno, el sacrificio de un idioma vivo, en esta y otras regiones, fué un aniquilamiento propio, sin provecho para sí, ni para la corriente general de las letras castellanas.

En las justas y certámenes poéticos, ya en castellano, por excepción asistía tan sólo algún escritor valencianista y lo propio ocurrió con los oradores en las

iglesias y con los autores de Cancioneros ó libros de fiestas. Pero la Generalidad y la Diputación, el Ayuntamiento y los Gremios, la Bailía y la misma Universidad, las parroquias y los notarios, siguieron redactando en la lengua del país, mostrándose en ello el



Portada de *La Vida de Santa Magdalena en cobbles* por Mosén Jaime Gaçull. (Valencia, 1505)

antagonismo la diversidad de opiniones y de gustos, entre las clases altas, caprichosas, noveleras, poco patrióticas y la universalidad del pueblo y reino de Valencia, que deseaba mantener su propia y característica vida ciudadana, su personalidad histórica y potente.

Entre las ilustres personalidades que quisieron salir á la defensa de la literatura figuran el anónimo cura que publicó el *Diccionario alphabetico de dicciones juntamente castellanas y valencianas*, en cuyo dilatado proemio exhorta á sus paisanos á conservar su idioma; Vidal y Salvador, mosén Vicente Pons, fray Pedro Esteve, Lorenzo Matheu y Sanz, mosén Narciso de Arañó y Oñate, y fueron los poetas valencianistas de este siglo: Vicente Gascó de Ciurana, micer Cosme Clemente, Miguel Antolín, Luis Caballer, José Rastrojo, Miguel Serres, Francisco Ramón González, fray José Carbó, Isidoro Matheu y Sanz, fray José Pardo de la Casta, mosén José Ramírez y Luis Daunés, distinguiéndose como más fecundos y entusiastas los hermanos Marco Antonio y José Ortí Moles, Pedro Jacinto Morlá, Vicente Teixidor de Belvis y Moncada y el dominico padre Mulet. Como prosistas pueden citarse: Onofre Bartolomé Ginart, Vicente Herrera, el doctor Lop, Vicente Almenar, Antonio Almunia, Juan Bautista de Valda, Luis Ocaña, Joaquín Ayerde, Juan Ortiz, Gaspar Blas Arbinxeda, Antonio Buenaventura Gueran y fray Juan Bautista Ballester.

En los primeros años del siglo XVIII aun continuaron los citados su labor, con la ayuda eficaz de Miguel Juan Vilar, fray José Teixidor, fray Raimundo José Rebollides, Juan Pérez Castiel, Tomás Serra Palos, Teodoro Tomás, Francisco Salas y algunos jesuítas de los que habían sido desterrados á Italia; entre ellos: Juan Bautista Colomés, Antonio Eximeno y Manuel Lasala. Pero el más entusiasta y tenaz defensor de la literatuta y la lengua regionales fué Carlos Ros (V.). Pero el ambiente intelectual érale contrario; jesuítas y escolapios competían en la celebración de certámenes y la juventud escolar, cultivando el castellano y el latín, quedábase insensiblemente alejada de su lengua nativa: las gentes de letras tenían sus puntos castellanizantes de reunión; la Sociedad Económica de Amigos del País no atendió tampoco á la defensa y sostén de su literatura, y el periodismo, con la publicación del *Diario de Valencia* contribuyó y sumóse al triunfo del idioma de Castilla.

A pesar de esto, no fueron del todo vanas las prédicas y las lamentaciones de Ros. Algunos contemporáneos suyos y otros posteriores á su muerte continuaron escribiendo en valenciano, tales como: Agustín Sales, Joaquín Lorenzo Villanueva, Vicente Branchat, Juan Antonio Mayans, los dominicos fray Luis Galiana y fray Luis Navarro, Marcos Antonio Orellana, Tomás Vilanova, el obispo Climent, el dominico Ferrándiz, fray Manuel Martín, fray Luis Ballester, fray Jaime Villanueva, Manuel Sanelo y los poetas Vicente Antonio Noguera, Alonso Carrasco, el presbítero Termo, el franciscano Jover, el carmelita Despuig, el dominico Escarner, José March, Juan Bautista Madremany, Escorihuela y Francisco Bahamonde de Sessé.

Durante el primer tercio del siglo XIX varios de estos poetas y otros más jóvenes, como Luis Morfort, los franciscanos Arnau y Magr..ner, los dominicos Diago, Rais y Pichó, el famoso orador padre Ravanals, Melchor Vilaplana, José de Piquer, rindieron todavía culto á las musas regionales, pero contando tan sólo con la adhesión de la masa popular y aceptando temas y asuntos que el suceso del día les marcaba, sus versos triviales y amanerados eran persistente signo de decaimiento y de ruina. La literatura regional hubo de verse reducida á los *Rahonaments* y á los *Coloquis*, grotescos romances de costumbres populares que recitados en las plazas de los pueblos y aun de la ciudad, hicieron famosos á sus autores: Pascual García, Carlos León, Manuel Civera, Vicente Clerigues, José Preciado, Vicente Angles y otros.

Los comentarios de Pastor y Fuster y los que presididos por el padre Jaime Vicente y estimulados por Juan Nicasio Gallego constituían la Academia de Apolo, laboraban en la lengua de Castilla, y aunque en alguno de ellos alentaban férvidos amores hacia la historia y las cosas de la tierra, tan sólo el castellanismo y los ideales románticos les atraían y dominaban hasta que en 1841, después de iniciarse en Cataluña el movimiento de restauración literaria por la famosa oda de Aribau, Tomás Villarroya publicó su bella *Cançó* que atrajo las miradas y el aplauso del público dando alientos y decisión á algunos otros literatos.

Desde entonces no faltaron ya cultivadores líricos de la lengua vernácula, distinguiéndose entre ellos: Juan Antonio Almela, Pérez y Rodríguez, Altet, el conde de Ripalda, Baldoví, Bonilla, Suay, Andrés López, María Orberá, Codoñer, Sanchis, Zapater y Blas Bellver, Vicente Boix fué el más entusiasta; á su cátedra de Literatura en el Liceo Valenciano concurrían algunos jóvenes entre los que trató de ejercer su influencia uno de los promovedores del movimiento catalán, Mariano Aguiló, cuya gestión no obtuvo éxito decisivo. No obstante, con la ayuda de Parcent, Pérez Pujol y Villarroya pudo lograr la celebración de unos Juegos Florales en 1860, aunque sólo con dos únicos temas en valenciano, consiguiendo que en lo sucesivo figurase siempre alguno de éstos en cuantos certámenes poéticos se celebraron en Valencia y que varios de ellos publicaran de tarde en tarde versos más ó menos eruditos en periódicos y almanaques. Los escritores satíricos, en cambio, seguían produ-

ciendo con verdadera fecundidad en los periódicos y en el teatro, para el que en la Edad Media se compusieron en valenciano dramas devotos. Este carácter religioso conservó el teatro popular en adelante en que se repitieron los autos del Corpus, los *Milacres* de san Vicente Ferrer, que constituían el único teatro valenciano. Sólo en el siglo XIX á raíz del renacimiento de la literatura catalana, es cuando hubo en Valencia tentativas para crear un drama valenciano. Había nacido éste directamente del *Colloqui* con *El tío Perico* y *Visanteta la de Mislata* y continuaban cultivándole: García Parreño, Baldoví, Lladró, Faubel, Liern, Escalante, Balader, Palanca, etc., al propio tiempo que algunos de ellos y Bonilla, Pascual Rodríguez, Nebot, Peyró y Dauder, Guillot, etc., adquirían gran popularidad con sus publicaciones callejeras: *El Mole*, *La Donsayna*, *El Tabalet*, *El Gall*, *El Tío Nelo*, etc. Era de lamentar el descuido de estos autores en la corrección del lenguaje que adulteraron, castellanizándolo, sin que sirvieran á evitarlo las obras de Sanelo, Fuster y Agustín Blat ni los diccionarios de Lamarca, Cabrera y Escrig.

Constantino Llombart emprendió, con cinco de sus compañeros, la patriótica obra de la restauración de la lengua con miras y entusiasmos, no ya sólo literarios, sino también patrióticos y de reivindicación regionalista y con la égida de Boix y aconsejándose de Víctor Balaguer y otros, laboraron hasta dar comienzo en 1875 al *Calendari de lo Rat Penat*, publicación en que escribieron viejos y noveles autores *lemosinistas*, amén de otros de Cataluña, y fundar en 1878 *Lo Rat Penat*, consiguiendo la adhesión de Altet, Labayla, Serrano, Querol, Llorente, Pascual y Genís, Pastor y Aicart, Arroyo, Pizcueta, Escriz, Ortiz, Greus, García Bravo, Bellmont, Vives, Lasala, Sales, Lóbez Miguel, Ferrer y Bigné, Aguirre Matiel, Rodríguez Guzmán, Llombart, Bonet Alcantarilla, Llinás, Trénor, Cabrelles, Puig Torralba, Cebrián Mezquita, Gadea, Mira, Inés Rausell, Vilanoba y Pizcueta, Salvador, etc.

En el año siguiente la sociedad de *Amadors de las glories de Valencia y de son Antich Realme*, nutrida de valiosos elementos, comenzó á celebrar su anual fiesta de los Juegos Florales, que ha sabido conservar siempre con extremada riqueza y crédito; y la lista de sus afiliados se llenó desde entonces con los nombres más prestigiosos como los de Amorós, barón de Cortes, condesa de Ripalda, Reig, Pueyo, Alcayne, Martínez Boronat, La Figuera, Dualde, Llobet y Sánchiz, Fontarals, etc.; Querol, Labayla y Llorente publicaron sus colecciones de poesías; el librero Aguilar, que había editado ya varias obras en valenciano y reimpreso algunas del siglo XV, reprodujo el diccionario de Escrig, revisado por Llombart y una comisión de literatos; el propio Llombart publicó su *Ensaig de Ortografía llemosina-valenciana*; el cura Martí su *Diccionario Enciclopédico valenciano-castellano* y varias obras folklóricas; Miguel Rosanes su *Vocabulario valenciano* y José de Deu su *Diccionario de voces lemosinas procedentes del árabe*: los autores escénicos produjeron obras de mayor empeño, descollando en la comedia y en el drama Balader, los Torromé, Palanca y Roca, Roig y Civera, Burguete, Colom, Sales, Huertas y Pellido, Llombart, Puig Torralba, Burguet, Cebrián Mezquita, Antonio Palanca, Gaspar Thous, etc., en tanto que Escalante, Liern, Millás, Ballester, Ovara, García Capilla, Merelo, Lladró, Antonio M. Ballester, Mora, Máñez, Fambuena, Bolúmar, Escalante hijo, Fe Castell, Cerda, Thous, Campos, Guzmán Guallar, Cester, Huertas, Perlá, Navarro Gonzalbo, Hernán Cortés, etc., seguían cultivando el género popular, y los críticos y satíricos Llombart, Thous, Lluch, Fajarnés, Bernat, Catalá Serra, Genaro Genovés, Serred, Peydró, Sanchis Arcís, etc., continuaban explotando con gran éxito la hilaridad del público con *El Pare Mulet* y *El Bou Solt*, *El Palleter*, *La Traca*, *El Colombaire*, *La Tronà* y otros burlescos semanarios.

Todas estas manifestaciones de asiduidad y de vida constituyeron ya un decidido y evidente renacimiento de las letras y aun del alma valentinas, surgiendo sucesivamente y por etapas asiduas series de conferenciantes, de versificadores y de poetas. Entre estos últimos se distinguieron, además de los que dejamos citados: Sanmartín, Víctor Iranzo, Badenes, Bodria, Barber, Latorre, Cester, Antonio Palanca, Vives, Fambuena, Ripollés, Fita, Espiau, etc. Entre los más escasos cultivadores de la prosa figuran: Inés Rausell, Fayos, Olmos, Reig y Flores, Piñó, José Cristóbal Sorni, Nebot, Tarín, Escrig, Minguet, Martí Grajales Martínez, etc., absteniéndonos de nombrar á los historiadores é historiógrafos que, aunque hijos de este renacimiento y valencianistas, continuaban escribiendo casi siempre en castellano.

En la actualidad, algunos viejos escritores, cuyos nombres hemos venido omitiendo antes, porque afortunadamente todavía viven, continúan la comenzada y ya importantísima labor, ayudados por la nueva generación de animosos jóvenes, entre los que merecen citarse Pont, Durán Tortajada, Puig Espert, Bayarri, Genovés, Caballero, Cebrián Ibor (Santiago y Luis), Asius, etc. El Centro de Cultura ha publicado la *Gramática* de fray Fullana y sostiene en la Universidad una cátedra de Literatura Valenciana que desempeña dicho ilustrado padre; y últimamente ha brotado una lucida serie de autores de cuentos y novelas cortas, algunas de mérito excepcional, mientras que otros hacen revivir el sainete y trabajan por establecer sólida y prontamente el teatro valenciano. Además de la colaboración de todos ellos á la *Biblioteca de «Lo Rat Penat»* y al *Almanaque de las Provincias*, fortalecen y mantienen las nuevas publicaciones *Pro Poesía*, *Pensat y Fet*, *La Comedia Valentina*, *El Cuento del Dumenge* y otras similares.

De la nueva generación literaria, que aun cultiva con éxito la lengua valenciana, no al modo arcaico de los viejos poetas de *Lo Rat Penat*, sino siguiendo su moderna morfología impuesta por el progreso literario, descuellan en la novela Bernardo Morales San Martín con su popularísima *Cadireta d'or* y *Terra llevantina*, *Flor de pecat*, *Camí de pasió*, *La primera flor*, y otras novelas y leyendas valencianas. Después de este nombre, sensible es decir que la novela valenciana apenas tiene cutivadores, pues Esteve Victoria, Luis Bernat, Paulino Torres, Juan García, Barrachina, Ferrandis, Cebrián Ibor y muy pocos más han abandonado la novela, después de sus primeros ensayos, sin duda por falta de ambiente literario y del apoyo del público.

En el teatro no tiene más fortuna el drama, que cultivaron momentáneamente Rafael Martí Orberá, *L'ombra del sipret*, *L'ase del poble*, etc., y Bernardo Morales San Martín, *La borda*, *La mare terra* y *Rasa de llops*, teniendo que recurrir á la traducción castellana de sus obras por falta de público. Estanislao Alberola, *La pau del polle*, *La familia dels marchants* y *Terres secanes*, y Serafín Juliá, *Un novio de pascua*, etc., han intentado con fortuna literaria resucitar la comedia de costumbres; pero por falta de teatro, de actores y de público, estos modernos dramaturgos y comediógrafos ven fracasados sus nobles intentos de restauración del teatro valenciano. Más fortuna tienen el sainete y las revistas valencianas de espectáculo á las que presta mayor atención el público. Entre los que ven recompensados sus desvelos, aunque en teatrillos de ínfima categoría, debemos citar á los saineteros valencianos Peris Celda, *Sels de novensá;* Casajuana, *La bota;* Mollá Ripoll, *El chulo de baratillo;* Soto, *Els matarles;* Ballester y Meliá, *Suisidarse pa viure;* Haso, *Escola de cupleteres;* Meliá, *Un*

medic improvisat; Gayano, *Que no t'ergañen cromo* y *Hala, adiós;* Comes, *Rics improvisats;* Montesinos, *La mora valensiana;* Izquierdo, *Dinés, dinés y dinés;* Vidal, *Mon marit consechal;* Navarro Borrás, *Cambiar de chénit;* Valero, *Dos fotógrafos ambulants;* Cabrera, *En el bar de la alegría;* Escrig, *Castells en l'aire;* Alcaraz, *¡Al burgués!;* Pirosque, *Un cambi d'habitació;* Navarrete, *Les rarees del agüelo;* R. y J. Morell, *La solitaria del barrio,* y otros, cuyas obras escritas en su mayoría para el vulgo, acusan, sin embargo, una fecundidad que actualmente parece ser la única manifestación continua de la literatura teatral valenciana, mientras los demás géneros dormitan por falta de ambiente y de protección de empresarios, cómicos y público.

3. *Mallorquina.* Con Raimundo Lulio (Ramón Lull) comienza y culmina la literatura en Mallorca. Fué algo así como el Dante para la literatura italiana. La escuela que se formó en torno de su nombre monopolizó la atención hacia las obras filosóficas del gran polígrafo, dejando en la penumbra y aun en el olvido aquellas otras obras en donde resplandece el arte literario con soberana claridad y belleza. El Raimundo Lulio literato puede decirse que permaneció inédito hasta que el esfuerzo generoso y solitario de Jerónimo Roselló inició en el último tercio del siglo XIX la empresa de publicar sus obras originales. En la biografía correspondiente (V. RAIMUNDO LULIO) estúdiase con toda detención su obra, que comienza en 1275 con el *Libre de contemplació en Deu,* sigue con el gran *Libre de Evart e de Blanquerna,* que contiene el dulce idilio de *Amich e Amat,* y continúa, después de áridos tratados de filosofía, con el *Félix, de les Maravelles del mon,* uno de sus libros más bellos, el libro dulcísimo de *Sancta Maria,* el *Arbre de Sciencia* y el *Arbre de filosofia d'Amor.* De Ramón Lull dijo hermosamente Rubén Darío: «Sus robles filosóficos están llenos de nidos de ruiseñor», y es bien cierta la gentil metáfora, pues aun en libros como el *Arbre de Sciencia* no es posible preterir el encanto literario que tienen. Sobre todas sus obras rimadas, descuella singularmente su poema *El desconhort (El desconsuelo),* que marca uno de los momentos culminantes de la vida de Ramón, pues así como su conversión señala el término de aquellos treinta años de vida extraordinariamente disipada, así este poema doloroso marca el fin de otros treinta años de afanes y de trabajos apostólicos que redimieron y purificaron el primero y turbio trentenario; *Los cent Noms de Deu* fué otro de sus poemas por el que sentía entrañable afecto.

Desde las cumbres de Ramón Lull iniciase un rápido descenso, mas es fácil reconocer la huella del gigante en la producción posterior. Recogió la áspera lira Guillermo de Torrella (V.), quien debió de escribir durante aquel período de florecimiento literario de la corte de Barcelona, estimulado y alentado por el propio rey don Pedro, que comenzó en 1374 y en donde figuran nombres tan ilustres como Jaime March, el judío Jaffuda Cresques, Jaime de Conesa y Bernardo Dezcoll. De su numen no nos queda más que la *Faula,* que alcanzó boga grande.

La mallorquinidad de fray Anselmo de Turmeda (V.) está hoy irrefragablemente vindicada, contra la opinión de los que le creyeron nacido en Montblanch ó en Lérida. Su *Libre de bons amonestaments* no es otra cosa que una colección popular y casera de principios morales dictados por el sentido común y puestos en forma métrica asequible á todas las inteligencias, y según Menéndez y Pelayo, es en gran parte imitación y á veces traducción de un libro italiano muy popular también. *La dottrina dello Schiavo di Bari,* compuesto en el siglo XIII El numen poético de Turmeda era bastante mediocre; así se advierte en sus *Cobles de la divisió del Regne de Mallorques.* Muy características en su producción fueron las *profecias* que demuestran la afición del autor á la astrología, con transparentes intenciones políticoadivinatorias. Una verdadera plaga de astrólogos, estimulados por la munificencia de Pedro IV *el Ceremonioso,* bullía en Mallorca: Bartolomé Tresvents, Dalmau Ses Planes, Pedro Gilabert, Vidal Efraim y muchos otros mallorquines ó residentes en Mallorca, escribieron sendos libros de astrología. Los astrolabios andaban en manos de todo el mundo. El pavorde menorquín Pedro de Sena compiló las *Profecies sobre la casa reial d'Aragó,* y el presbítero Pedro Alarich las enigmáticas *Revelacions sobre el passatge del Rey.* Vulgarmente eran conocidas las amenazadoras *cobles* de Turmeda con el nombre de *Cançons de la Fresca e la verdesca* y estaban preñadas de amagos siniestros y deuteronómicas maldiciones; algunas de sus estrofas, breves y agudas como hierros de lanza, cantadas en el silencio temeroso de las noches mallorquinas, fueron presagio de los sangrientos tumultos de las Germanias. Su *Llibre del Ase,* del cual sólo se conocen varias versiones francesas, aun cuando sea principalmente una representación filosófica del mundo de su tiempo, en forma amena, tiene, no obstante, su valor literario; en esta obra aparece como un próximo precursor de la gran carcajada sarcástica de Rabelais, muestra á veces la fina encía rosada y los hermosos dientes incisivos de Boccaccio y su generación ha llegado hasta nuestros días en los *Contes drolatiques,* de Honorato Balzac.

Amamantada en la *Doctrina pueril* de Ramón Lull es la *Doctrina moral* de Nicolás de Pax, autor del siglo XV, breve libro que es una deleitosa muestra de todo género de erudición.

La noble familia de Olesa acrece con dos de sus vástagos el número de los hijos de Apolo, amados por las Musas. De Jaime de Oleza y Zanglada, que florece á mediados del siglo XV, hay memoria de que escribió un *Cançoner,* dividido en dos partes: *Cant teologal* y *Cant espiritual.* Más cierta y pura es la gloria de Francisco de Oleza y Sant Martí, irisación de lágrimas, amante de la flébil elegía. Se le debe un excelente poema, compuesto con motivo de la muerte de su esposa, intitulado *Obra del menyspreu del mon, en cobles, feta per lo magnifich Francesch de Olesa, cavaler, estant molt trist per la mort de la virtuosisima muller sua.* Los versos de Jaime Oleza y Sant-Martí que han llegado á nuestra noticia son los que contiene un tomito publicado en Valencia en 1599 que consta del poema en cuatro cantos, escrito en octavas rimas, *Sacro Trofeo de Cristo,* dos composiciones en alabanza de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora y cinco sonetos, siendo el primero un poema de bella forma y buena versificación que no desdice del esplendor de la musa castellana en el siglo áureo.

Con menor plectro contaba en aquella sazón el canónigo Antonio Gual (V.), cuyas obras poéticas principales son: *El ensayo de la muerte;* el romance *A san Isidro,* que Lope de Vega insertó en su *Justa poética y alabanzas justas que hizo la insigne villa de Madrid al bienaventurado san Isidro en las fiestas de su beatificación* (Madrid, 1520); su poema en octavas reales, de asunto mitológico, *El caduco; La Oronta* y, para la escena, *El pleito de María,* que versa sobre el misterio de la Inmaculada Concepción.

Diego Desclapés fué uno de los poetas que concurrieron al *Certamen poético en honor de la venerable madre sor Catharina Tomasa, mallorquina,* en 1636, en el que parece que conquistó un doble lauro por un romance y unas octavas. Asimismo cantó en 41 octavas reales un brillante sarao que en 1652 dió en el Real Castillo de Palma el virrey de Mallorca, Lorenzo Martínez de la Marcilla.

Inmerecida nombradía, muy superior á su mérito, obtuvo Jaime Pujol (V.), celebrado por alguna can-

ción popular. Se conocen de él un canto en celebración de unas fiestas y un entremés no despreciable, *Els tres Juans*. Cultivó asimismo la poesía mallorquina.

El dudoso estro de Nicolás Mellinas, profeso en la Compañía de Jesús en 1595, estuvo exclusivamente consagrado á loar al egregio Ramón Lull, fijándose especialmente en la parte legendaria de su vida y en sus misteriosas manipulaciones de alquimista en Inglaterra. Así conocían á Lull sus loadores y apologistas.

En el delito de deserción, en la infidelidad al habla materna, halló la poesía mallorquina su castigo, y expira, exangüe y quejumbrosa, en las estrofas de Rafael Bover en el ocaso del siglo XVII.

¡Qué aridez la que siguió á este desmedrado florecer! La poesía mallorquina se quedó sin voz. Relegóse á los usos más inferiores y plebeyos, á la rima obscena ó á la *codolada* infamatoria, al género clandestino y drolático, á las décimas desbaratadas, mezcla sacrílega de sagrado y profano con que llenaba las horas de su ocio conventual algún fraile mercedario, con un ingenio digno de más alta ocupación.

Sueño era y no muerte sin resurrección lo que encadenaba los miembros y mantenía mudo el pecho de la Bella durmiente. De las fraternas costas catalanas debía venir la voz imperatoria y de conjuro. Sobre el márcido, mustio y marchito jardín de las Hespérides, la nueva aurora debía verter el tesoro del rocío. Y la Doncella Encantada recobró la voz del canto y gimió, con el temblor de los tiempos nuevos, la lira que Melesigenio dejó en las augustas oquedades de las cuevas de Artá, junto á la virgen Nuredduna, alma de la raza, según la grandiosa imaginación del poeta.

Ya los nombres gloriosos llegan en tropel. Jerónimo Rosselló conquista, el primero de los poetas insulares, el preciado título de *Mestre en Gay Saber* en los Juegos Florales de Barcelona, en 1862. Sobre las rimas mustias de Iberia, Rosselló trajo el hálito fresco del Norte y la hermosa melancolía germánica, y su musa casta se recata y adorna con un velo de bruma del Rhin. El es el primero que explora asimismo la selva virgen de la inextricable producción luliana. En el propio año 1862 publica un tomo de romances históricos con el seudónimo de *Lo Joglar de Mallorca*, al cual sigue otro de poesías líricas con el nombre de *Lo Cançoner de Miramar*. Un cierto ensueño romántico hay en las baladas fantásticas, escritas en la variedad dialectal mallorquina por Tomás Aguiló, y en su *Mallorca poética*, breviario de las tradiciones insulares, cantado en lengua castellana, se ve el hondo surco trazado por la inspiración de Zorrilla. No hay monumento que no le haya arrancado una lamentación. Su musa es modesta y triste, como la flor de las ruinas. Nacido en Palma, es Mariano Aguiló el patriarca del Renacimiento catalán. Con tenacidad de sabio, con delicadezas de enamorado, con ardor de excursionista incansable, recorrió todo el cerco de la antigua heredad para rescatar el verbo libérrimo y agreste de Cataluña. Aunque la luz primera que sus ojos vieron no fué la luz adamantina de la Isla Dorada, indígena es la lira de José Luis Pons y Gallarza, cantor de *La olivera mallorquina*, el inverosímil monstruo vegetal que fructifica con frutos de paz y de suavidad. Algo del frescor auroral y de la gracia alada de la musa popular hay en la obra de aquel varón óptimo que se llamó Pedro de Alcántara Penya. Verdaderamente cónyuges de alma y de cuerpo, visitados por la misma suave inspiración, fueron Miguel Victoriano Amer y Victoria Penya. En el drama *La Campana de la Almudaina*, escrito en verso castellano y según las nuevas normas del romanticismo, encarnó Juan B. Palou y Coll el noble aliento y la bravía entereza del alma mallorquina. Adusta y torva, como una nube preñada de trueno y de centellas, es la inspiración de Ramón Picó Campamar. Conquistó el título de *Mestre en Gay Saber* en 1885, con sus *Tres Englantines*, la flor simbólica y áspera de la excelsitud, que se otorga á la inspiración patriótica. Familiar y pudibunda es la musa de Tomás Forteza, que también ganó el consabido mestraje. Gabriel Maura, temperamento cáustico, pluma de acero, imaginación feraz, con la inculta fertilidad de las selvas impenetrables. Lo más recio de su obra hállase en sus *Aigo forts*. Contrasta singularmente con Maura el dulcísimo Mateo Obrador, el suave cantor de *La mal casada*, el enamorado de Ramón Lull, el *amigo del amigo*, como él mismo se decía. En *La nostra Arqueología literaria* trazó las normas á seguir para una eficaz y fructífera divulgación de los antiguos textos de nuestra literatura. Pedro Orlandis, exquisito cantor de voz muy dulce, como rota por sollozos, corazón gimiente y aromático como grano de mirra al fuego; y Emilia Sureda, toda bondad, nos han dejado su producción en pequeños libros póstumos, confeccionados por la piedad de sus amigos, arca del recuerdo.

Todos éstos enmudecieron ya con el silencio de la muerte. La escuela mallorquina está en pleno florecimiento y producción: Miguel Costa, Juan Alcover, Miguel de los Santos Oliver, Antonio Alcover, Gabriel Alomar, María Antonia Salvá, Juan Rosselló, Lorenzo Riber, Miguel Ferrá... acrecen la troje familiar con frutos de madurez, mientras aun van despuntando otros ingenios jóvenes en el suelo húmedo y fértil.

Apéndice

La Poesía hispanoarábiga é hispanohebraica en la Edad Media (siglos X á XV)

A) *Poesía hispanoarábiga.* La poesía fué, sin duda alguna, la primera manifestación literaria cultivada con éxito desde el primer momento por los hispanomusulmanes, para los cuales vino á ser pronto aquélla cual una cualidad innata y el punto céntrico de su vida intelectual, como antes lo fuera entre las primitivas tribus de Arabia. Es bien cierto que en España fueron conocidas desde luego é imitadas con las modalidades propias que imponían los hechos y accidentes de la nueva vida musulmana en ella, no sólo las famosas *moallacat* ó poesías de los siete grandes poetas anteislámicos, sino también las notables *kasidas* ó poema de los poetas siguientes que reunió el gramático El-Asmaí y conservó el sabio hispanomusulmán del siglo IX, Yusuf el-Alain de Santa María, las composiciones llamadas *Mofa-ddaliyat*, del nombre de su compilador, El-Mofaddal Ed-Dabí, la *Chamherat axar el-Arab*, reunión de poesías de los beduínos; las *Hamasas* ó cantos bélicos, compilados por Abu-Temman y El-Bohtorí; las *Ajbar el-losus*, poemas históricos de los bandidos, compilados por el gramático Sokkarí; el gran *Kitab el-Agani*, libro de los cantos, inmensa colección formada luego por Abulfarach Alí El-Isfahaní, y los poemas, en fin, dichos de los *Hodheilitas*, del nombre de su tribu, situada al S. de la Meca, pertenecientes en parte á los tiempos anteislámicos y en parte á los islámicos y compilados igualmente por el citado gramático Sokkarí.

La afición y el gusto por la poesía arábiga se extendieron crecientemente en nuestra Península. Grandes y plebeyos, hombres y mujeres, cualesquiera que fuesen su aborigen ó comunión, la cultivaban con entusiasmo, llegando á decir el presbítero Alvaro de Córdoba, á mediados del siglo IX, que sus correligionarios, sometidos al dominio musulmán, descuidaban la lengua latina, prefiriendo leer con afán las poesías y narraciones de la arábiga y aun componer en esta última lengua versos más correctos y elegantes que los árabes mismos. De los emires Omeyas de Córdoba sabemos que no sólo protegieron con largueza el cultivo de la poesía, sino que también ellos mismos le consagraron

algunas horas de su vida, y tanto del fundador de la dinastía, Abderrahmán I, como de otros varios de sus sucesores, tenemos bellas poesías, conservadas en las crónicas árabes. En la corte de aquellos emires inolvidables, verdaderos Mecenas de las letras, como en la del famoso regente Almanzor, brillaron ya, como célebres poetas, los nombres de Yahya El-Gazal, del cantor Ziryab, de Ben-Abderrabihi, de Móndir ben-Said, de Ben-Derrax, del llamado Said y de otros muchos que cantaron sus amores, los placeres de la vida, la bravura en los combates, el dolor de la separación del ser amado, la venganza fiera del honor ó de la sangre hermana vertida y otros motivos de la vida, y compusieron bellísimas poesías descriptivas, cantos encomiásticos, sátiras y poemas, en fin, religiosos, en que se considera lo efímero de la vida y el confortamiento del espíritu en la penitencia y en la esperanza del Paraíso.

Ya los poetas de los buenos tiempos del califato cordobés, además de regularizar los procedimientos de la poética arábiga y de fijar el carácter de cada uno de sus géneros, comenzaron á ensayar una nueva forma métrica para sus cantos amorosos y encomiásticos, la llamada *Moguaxaha, á doble rima*, verdadera oda, en extremo graciosa y elegante, que hacía las delicias del público, por ser fácil de retener en la memoria. Pasa por ser el primero que en ESPAÑA imaginó esa forma métrica, que otros poetas posteriores cultivaron con mayor éxito y popularidad, el llamado Mocáddem ben Moafer En-Neirisí, de los poetas favoritos del emir cordobés Abdala ben Mohamed. Sobre la base de la *Moguaxaha*, al generalizarse su empleo, se ensayó otro género de poesía popular, con el nombre de *Zéchel*, balada, que compuesto primeramente en el habla vulgar, adquirió más tarde verdadera forma literaria á manos del famoso trovador Ben Guzmán.

No obstante lo que va dicho sobre el brillante éxito que la poesía alcanzó indudablemente en los primeros siglos de la dominación árabe en ESPAÑA, hay que remontarse, por la carencia de datos y monumentos, hasta los primeros años del siglo XI, hasta la ruina del califato cordobés, para poder apreciar el movimiento literario desarrollado en la ESPAÑA musulmana, y la importancia de sus ingenios más notables en el campo de la poesía. De la serie inenarrable de poetas hispanoárabes que, á partir del tiempo de referencia, se sucedieron sin interrupción, se destacan, como primeras figuras, los siguientes:

Ben Zeidun, de honorable familia de Córdoba, donde nació en 1003. Canta sus amores con Guallada, también poetisa é hija del califa El-Mostakfí, asesinado en 1025. Contrariado en sus amores y reducido á prisión por Ben Cháhguar, régulo de Córdoba, logró escapar de la capital; mas el deseo de ver á su Guallada le trajo de nuevo á Córdoba. Abulgualid, hijo y sucesor de Ben Chahguar, al morir éste, protegió á Ben Zeidun y le nombró visir suyo; mas las relaciones que mantenía con el príncipe de Málaga, Idris II, le valieron ser desterrado por su señor. Entonces marchó á Sevilla, cuyo sultán, El-Motadid, le recibió graciosamente y le nombró primer ministro y jefe de sus tropas. El hijo del referido sultán sevillano, el también famoso poeta El-Motamid, al suceder á su padre, confirmó á Ben Zeidun en sus cargos, que conservó hasta su muerte en 1070. Entre las composiciones poéticas de Ben Zeidun, se anota principalmente la epístola que dirigió, en nombre de Guallada, á su rival Amir ben Abdus, que había demandado á aquélla en matrimonio. Dicha epístola ha sido editada y traducida por Reisk en 1755. Más tarde M. Besthorn ha estudiado la vida de Ben Zeidun y editado otra epístola suya, la dirigida á Ben Chahguar.

Yusuf ben Harun Er-Ramedí, cordobés, que después de haber tenido grandes éxitos murió pobre en 1013. Solamente nos restan de él algunos versos esparcidos en las antologías y una oda que compuso para entretener sus ocios durante su prisión. Ibadat El-Cazzaz, poeta cortesano del régulo de Almería y notable literato. El-Motasim ben Somadih (1051) fué el primero que se distinguió realmente por sus odas ó *moguaxahat*. De él decía tiempo después el sabio Abdala ben Said, el de Badajoz, gramático y filólogo, que todos los compositores de odas eran unos párvulos al lado de El-Cazzaz, y citaba de él estos versos, en que describe á su amada:

> Es una luna llena, un sol matutino, un tallo
> en medio de las arenas dulce al sentido como
> almizcle. Ah! Cuán bella es! Cómo brilla!
> Cómo aparece floreciente! Cómo exhala sus perfumes! El que la mira queda sin remedio
> enamorado de ella, pero nunca la obtendrá!

Ben Arfa Rasu, poeta del soberano de Toledo, Almamun ben Dinnun. La oda que hizo su reputación termina con estos versos dirigidos á su amada:

> Ah! Tú marchas orgullosa sin dignarte saludarnos:
> se te prenderá para Almamun Yahya ben Dinnun,
> espanto de los escuadrones enemigos!

Otros poetas se hicieron notar con los anteriores durante el período de los pequeños reinos de la ESPAÑA musulmana, como Ben-Abdesselam, autor del *Dorr el-manthum (Las perlas enfiladas)*, colección de poesías dispuestas por orden alfabético, entre las que descuellan los panegíricos y felicitaciones por el Año Nuevo; Abulfath El-Hasina; Alí *el Mallorquín*, muerto en Bagdad en 1084; el mencionado sultán de Sevilla, El-Motamid, que cantó en bellísimos versos las horas felices de su juventud, la pérdida de su anterior grandeza, la ruina de su querido reino, su fatal destino, la dura prisión, sobre todo, en que le encerrara el almoravide Yusuf ben Texufin y en que acabó su vida legendaria; Ben Ammar, de una aldea cercana á Silves; Ben El-Labbana y Ben Hamdis *el Siciliano*, poetas los tres, protegidos por el sultán El-Motamid, de los que se conservan notables composiciones esparcidas en las antologías y crónicas, juntamente con otras de su protector.

Con el gobierno de los almoravides floreció otra serie de notables poetas, entre los que sobresalen: Ben Abdun, de Evora, poeta de los Beni El-Aftas, señores de Badajoz. Cuando la irrupción de los almoravides arrebató el principado y la vida al último de aquellos señores, Ben Abdun entró á servir, como poeta-secretario, al príncipe Sir ben Abubéker, comandante de las tropas almoravides. Después pasó á Marruecos, y Alí, hijo y sucesor del soberano Yusuf ben Texufin, le agregó á su secretaría. Murió Ben Abdun en su villa natal al venir á recoger á su familia para trasladarla á Marruecos, en 1134. La oda sobre el fin de la dinastía de los Beni-El-Aftas fué muy aplaudida y mereció ser comentada por otros grandes literatos, como Ben Badrun é Ismail ben Athir. Ahmed En-Nomeiri, que florecía en los primeros años del siglo XII; Ben Horeira, llamado *el Ciego de Tudela*, que vivió en Sevilla en 1126 y fué un verdadero poeta, como su amigo el cordobés Yahya ben Baki, autor de las odas más graciosas que produjo la ESPAÑA musulmana; Ibrahim ben Jafacka, que nació en Alcira en 1058 y cuya colección poética ha sido impresa en El Cairo en 1869; Obaidala ben Mothafar, de Almería, poeta y médico á la vez, que nació en 1093, marchó en peregrinación á la Meca en 1122, habitó en Damasco y Alejandría, vivió algún tiempo como profesor en Bagdad, figuró entre los servidores del sultán seldukida Mahmud ben Malicxah, para el que organizó un hospital de campaña montado sobre 40 camellos, y murió, por fin, en Bagdad en 1154. Mención especial merece, entre los poetas de este tiempo, el trovador ambulante Ben Guzmán, que

cultivó como nadie las poesías populares del género *zechel*, que él tuvo la gloria de elevar á la dignidad de forma literaria, siendo, por tal motivo, considerado como el verdadero creador de ese género poético; el único manuscrito de sus poesías, que se conserva en el Museo Asiático de San Petersburgo, fué editado por M. D. de Gunzbourg. Por el mismo tiempo que Ben Guzmán en Córdoba y Sevilla, florecía en la ESPAÑA oriental el poeta Majlaf El-Asguad, autor de muy bellas canciones.

Durante la dominación almohade y en los últimos tiempos de la ESPAÑA musulmana, una larga serie de poetas y cancioneros sucedió á las de los períodos anteriores. De ellos, en bien de la brevedad, solamente podemos citar los siguientes: Ben Chabdar, que floreció en Sevilla, como autor sobresaliente de odas y del poema en que celebra la toma de Mallorca por los almohades del poder de los almoravides. Abuzaid Abderrahmán ben Yajlaftan que, aunque de origen africano, sirvió aquí, como secretario, á varios príncipes de la dinastía imperante, hasta que fué desterrado por el almohade Almamun y murió á poco de congraciarse de nuevo con el sultán, en 1230; sus obras completas, en verso y prosa, forman un volumen conservado en Leyden; poesías suyas de carácter piadoso y ascético figuran en un manuscrito de El Escorial. Ben Sahal, israelita de Sevilla, de los aparentemente convertidos al islamismo por la intolerancia almohade, pereció en un naufragio con Ben Sallas, gobernador de Ceuta, en 1251 ó 1260, siendo todavía joven; escribió bellas odas, que han sido compiladas y litografiadas en El Cairo. Abulhosain Alí Ex-Xuxtarí, de una localidad perteneciente al distrito de Guadix, autor de *moguaxahat* ú odas en forma popular, de carácter ascético ó *sufí*, murió en Damieta en 1269. Ben El-Movahhal, que vivió en Málaga y escribió un notable panegírico del Profeta en versos populares. Abulhasan Sahal ben Malic, gran maestro en todas las ramas de la literatura. Abuabdala ben El-Jatib, célebre ministro en la corte de los Beni El-Ahmar de Granada, el primer poeta y prosista del pueblo musulmán en su época, como le llama su contemporáneo y amigo, el no menos célebre escritor Ben Jaldún. Mohamed ben Abdeladhim, de Guadix, que se distinguió como compositor de *moguaxahat* y *zechel*, odas y baladas. En el mismo género, en fin, que el anterior, brilló otro poeta y médico distinguido, á la vez, de la misma época, el llamado Abualdala *el de Loja*, que murió en Egipto entre 1262 y 1272 y del que se conserva un poema de alabanza al sultán de Granada, Mohamed ben El-Ahmar.

B) *Poesía hispanohebraica. Época de nacimiento y desarrollo* (945-1027). Isaac ben Guikatilla, mencionado en otro lugar como gramático, y con él los llamados Ben Saul y Ben Chalfon, representaron el movimiento poético de esta época, logrando introducir el ritmo prosódico que había encontrado, en principio, vivas resistencias. De sus composiciones, de carácter religioso ó sinagogal, solamente conservamos raros fragmentos.

Segunda época (1027-1070). La poesía neohebraica se hace más poderosamente expresiva.

R. Samuel ben Nagdela escribió algunas poesías en Granada.

En Zaragoza descuellan Salomón ben Yahuda Gabirol, ya citado también entre los filósofos. Sus composiciones, ricas de imágenes é ideas y en un estilo elegante y harmonioso, valieron á Ben Gabirol ser llamado con justa razón maestro de la poesía y de la elocuencia. De sus escritos poéticos se han conservado y editado repetidas veces: el *Sefer azharoth*, los 613 preceptos de la Ley; el *Machbereth xira xecula*, poema sobre la lengua hebrea y su gramática; la elegía á la muerte de su protector R. Yekutiel; los *xirim* ó himnos, de carácter religioso y secular; y el gran poema didáctico religioso, incluído en los *Machzorim* ó rituales de preces que lleva el título de *Kather malkuth (Corona del reino)*; el notable poeta Josef ben Chasdai, de quien sólo se conserva un canto, *El huérfano*, como él lo titula, que revela un escritor de primer orden.

Tercera época (1070-1096). Isaac ben Yehuda ben Moxia cultivó la poesía litúrgica.

Cuarta época (almoravides) (1096-1145). Los poetas de este tiempo fueron muchos y notables, por la emulación, sin duda, é influencia de los poetas musulmanes. A los que van citados por otros órdenes del saber, conviene agregar los siguientes: Yehuda ben Guiath y Yehuda ben Abbas, que escribieron principalmente poesías litúrgicas; Salomón ben Sakbel, que compuso poesías amorosas, imitando al poeta árabe Hariri, y una especie de romance satírico, en prosa rimada entremezclada con versos. Los hermanos Ben 'Ezra, entre los que sobresale por su prodigiosa fertilidad el nombrado Mosé ben 'Ezra, muy semejante, aunque inferior, á Ben Gabirol, compuso una colección de cantos en 10 partes, con el título *Collar de perlas*, en que celebra el amor, el vino y los placeres, deplora la separación de la amada, la traición y la vejez que se aproxima, y busca el confortamiento del espíritu en Dios y en el don divino de la poesía: también escribió numerosas poesías de circunstancias de la vida, que forman un *divan* ó compilación, y muchas piezas litúrgicas para la festividad del Nuevo Año, que fueron incluídas en los rituales de las comunidades de ESPAÑA y de otras regiones de Europa; se atribuye, además, á Mosé ben 'Ezra un tratado sobre el arte de escribir con el título de *Diálogos y recuerdos*, muy interesante para la historia general de la literatura española, y un libro, *Arugat ha-bossem*, con tendencias filosóficas, del que sólo quedan fragmentos; Mosé ben 'Ezra murió en 1138 y á su memoria consagró unos versos su contemporáneo Yehuda Halevi, un gran poeta, el príncipe de los cantores inspirados, como le llama Graetz.

Yehuda Halevi nació en 1086 en Castilla la Vieja, emparentó con la familia de los Ben 'Ezra y acabó sus días en Oriente, adonde le llevara el ardiente deseo de toda su vida, de visitar la tierra sagrada del judaísmo. El es la figura saliente de su época como poeta y pensador, á la vez que reunía extraordinaria instrucción en todas las ramas del saber. Para atender á las necesidades de la vida ejerció la profesión médica. Durante su juventud prodigó su brillante imaginación en juegos poéticos y producciones ligeras, compuso poesías laudatorias, cantó al vino, el amor sin esperanza, los placeres, en fin. Formado ya su espíritu, escribió numerosas poesías religiosas de las que muchas fueron incluídas en los rituales de preces, y poemas nacionales que son sus cantos más acabados y grandiosos y los que en mayor grado contribuyeron á su fama inmortal. Con el propósito de probar la verdad del judaísmo y de vindicarle de los insultos que recibía de los adeptos de otras comuniones, escribió su elocuentísimo *Ha-Cuzari*, escrito en forma dialogada en arábigo, que más tarde fué traducido al hebreo por el fecundo traductor Ben Tibbon.

Quinta época. En tiempo de los almohades (1145-1167) descuella como poeta Abraham ben Meir ben 'Ezra, de quien se trató entre los científicos, compañero de placer de Mosé ben 'Ezra, que no se sabe si era de su familia.

Sexta época: de Maimónides (1167-1189). Yehuda ben Salomón El-Charizi, cuya vida ofrece mucha semejanza con la de Abraham ben 'Ezra, nació en 1170 y después de pasar su juventud en Toledo, anduvo errante por el mundo, atravesando Francia, Egipto, Siria y aun Persia, y murió entre 1226 y 1232. El-Charizi es el último representante de la poesía neo-

hebraica en España. Entre otras muchas composiciones poéticas, escribió su *Tachkemoni,* romance dramático sobre el modelo de los del poeta árabe Hariri y del judío Ben Sakbel. También cultivó la filosofía y el Talmud y aun tradujo algunos libros de los filósofos griegos y el comentario á la *Mixnah* de Maimónides, utilizando su dominio del árabe; pero él logró brillar, sobre todo, por su facilidad poética, si bien se hallan ya en sus composiciones signos manifiestos de la próxima decadencia de la poesía neohebraica.

Xexet Benveniste, jefe de la comunidad de Barcelona, hombre muy docto, médico, talmudista y poeta, que poseía el árabe y por esta razón fué encargado de algunas misiones diplomáticas que le valieron honores y riquezas, con que protegió y sostuvo á otros sabios, según celebra El-Charizi en sus versos.

Josef ben Sabra, de Barcelona, que imitó el romance dramático de El-Charizi.

Abraham (ben Samuel ben Abraham) ben Chasdai Halevi, conocido por su romance estético *Ben ha-melek gue-ha-násir (El príncipe y el Dervis)*, y por sus muchas traducciones de obras filosóficas del árabe.

Zerachya Halevi, de Gerona, escribió muchos poemas litúrgicos, profanos y satíricos.

En la *última época* (1204-1492) no hay nada que merezca mención por su interés.

Sección segunda

Oratoria

1. *La oratoria española en general. Preliminares. Los orígenes de la oratoria española.* El primer español cuya fama de orador ha llegado á nosotros, es Marco Parcio Latrón, natural de Córdoba, á quien Plinio llamó «claro entre los maestros de hablar», y Quintiliano calificó de «primer profesor de esclarecido nombre». Fué el jefe de la escuela española de oratoria que apareció en Roma, cuando muerto Cicerón, decaía rápidamente la elocuencia romana Su influencia en la tribuna fué grande, habiendo llegado á nuestros días algunos fragmentos de sus *Declamaciones,* en donde se revela el vigoroso y libre espíritu de su autor. Siguióle, como jefe de la escuela, Marco Anneo Séneca, también cordobés, en quien unos han visto al «príncipe de la declamación romana», y otros al corruptor de ella, sin tener en cuenta, los que tal afirman, que la elocuencia romana caminaba ya á su ruina cuando intentaron vigorizarla los oradores de la escuela española. Las características de dicha escuela fueron el fuego de la inspiración, los escasos respetos gramaticales y el empleo de palabras enérgicas y duras que al principio repugnaban al ya afeminado oído de los romanos.

Del perverso gusto de los declamadores de los primeros años de nuestra era, libróse y procuró librar á la juventud romana un español, nacido en Calahorra, Marco Fabio Quintiliano, cuya fama de gran orador ha llegado á nuestros días, aunque no le conocemos más que como didáctico y pedagogo. Ya no volvemos á encontrar oradores españoles en Roma, pues la elocuencia de la tribuna había muerto al faltarle la atmósfera de libertad en que vivía.

El Cristianismo y las luchas religiosas contra las herejías que durante los siglos v y vi iban apareciendo por todas partes, tenía que hacer florecer á los polemistas y expositores de las Sagradas Escrituras, y entre ellos sobresalen san Leandro, á cuyas predicaciones durante la lucha tremenda entre arrianos y cristianos en el reinado de Leovigildo, se debió la conversión de Recaredo y el establecimiento del catolicismo en España, y el gran prelado san Isidoro, considerado como el hombre más sabio de su tiempo, y cuya fama llena toda la Edad Media. La oratoria profana fué cultivada en primer término por Enrique de Aragón, según puede juzgarse por su *Consolatoria a Johan Fernandez de Valera,* llena de erudición, y por el marqués de Santillana, de quien sólo ha llegado á nosotros su oración titulada *Lamentacion fecha en prophezia de la segunda destruyzion de España.*

Antes de la unión entre Castilla y Aragón floreció en las Cortes catalanas la oratoria política, aunque sin los arranques tribunicios de las épocas clásica y moderna, porque también la misión de aquellos oradores era más modesta. El discurso de la Corona se llamaba entonces *Proposición regia,* y *Memorial de Greuges* (agravios) á la contestación de la asamblea. El apogeo de la oratoria política en Cataluña manifestóse desde el reinado de Pedro IV *el Ceremonioso,* hasta la unión de Aragón con Castilla. Las arengas militares y las alocuciones populares de aquel rey, junto con los discursos parlamentarios, en los que aparece un vistoso alarde de erudición bíblica, teológica y filosófica, contrastan con el carácter más práctico y menos escolástico que toma después la oratoria política, especialmente en tiempos del rey Martín I, de quien se conservan discursos tan notables por su fondo como por su forma. El brazo eclesiástico solía pronunciar en latín sus discursos en dichas asambleas. Durante el reinado de Alfonso V de Aragón la vida parlamentaria floreció en Cataluña notablemente, y en el de Juan II las Cortes catalanas deliberaron siempre sin decaer en su misión patriótica y elevada. Al fin de este reinado fué cuando el cardenal-obispo de Gerona, Juan de Margarit (V.) pronunció su célebre apología de Cataluña. En tiempo de los Reyes Católicos, á la par que la sagrada, la oratoria profana toma también gran incremento é importancia, proponiéndose sus cultivadores por objetivo principal fines políticos y patrióticos; Pedro González de Mendoza y Alonso de Quintanilla fueron los más notables y conocidos. Estos chispazos fueron los primeros y últimos de la oratoria profana de los principios de la Edad Moderna, pues no existiendo la libertad política y administrándose la justicia por procedimientos que no permitían el libre vuelo de la oratoria, no encontramos oradores profanos dignos de ser recordados hasta fines del siglo xviii.

2. *Los distintos géneros.* A) *Sagrada.* Para dar una reseña de su desenvolvimiento histórico se la considera: 1.° en los escritos latinos de autores eclesiásticos españoles; 2.° en la formación de la lengua castellana; 3.° en su perfecto desarrollo de los siglos xvi y principios del xvii; 4.° en la época del mal gusto, y 5.° desde fines del siglo xviii hasta nuestros días.

1.° En el primer grupo de oradores hay que mencionar los que son como padres de la Iglesia española. San Paciano de Barcelona es elocuente en una exhortación á la ascética cristiana que de él se conserva; san Ildefonso, al defender la virginidad de la Madre de Dios; pero ningún triunfo oratorio en los tiempos antiguos obtuvo nadie en España como san Leandro, arzobispo de Sevilla, verdaderamente inspirado en su oración dirigida á los padres del III Concilio Toledano, en los solemnes momentos de la conversión pública de Recaredo. Esperaindeo, san Eulogio, el abad Sansón, oradores eran de gran nota en la historia de la elocuencia aplicada al Cristianismo. Y por toda la Edad Media continuó siendo el latín si no la lengua en que de ordinario se predicaba, al menos la más usual en la redacción de los sermones destinados á ulterior publicidad en forma de escritos, costumbre conservada hasta el siglo xvi, y ni el propio padre Granada pudo eximirse de ella. En este género de literatura latina para la predicación descuellan la mayor parte de lo que se conserva de san Vicente Ferrer, y las obras de santo Tomás de Villanueva.

2.° El primer representante en orden cronológico de la elocuencia sagrada en castellano que merece sin-

gular mención es san Pedro Pascual, que entre las imperfecciones de una lengua casi en embrión (siglo XIII) muestra ya en su sencillez y afecto las mejores cualidades que adornarán más adelante á los más famosos predicadores de ESPAÑA. Estas dotes oratorias son muy visibles en su *Glosa del Pater noster, Explicación de los mandamientos y del Credo, Impugnación de la secta de Mahoma, Biblia pequenna*, y en el curioso tratado *De los que dizen que ay fados et ventura*. Síguele en esta gloria un converso judío, Alfonso de Valladolid, célebre por la elocuente refutación que hizo de sus antiguos correligionarios. Por el mismo tiempo, á principios del siglo XIV, el dominico fray Jacobo de Benavente imitaba en las mejores prendas de ciencia y energía á san Bernardo en la predicación contra los vicios dominantes en altos y bajos, de cuyos sermones son buena muestra lo que dejó escrito en su tratado ascético, que tituló *Viridario*. Dictado de muy elocuente por sus escritos merece, y más hubo de merecerlo por sus evangélicos y filosóficos sermones á los musulmanes, el Doctor Iluminado Ramón Lull, á quien hay que agregar, fuera de muchos discípulos en los tiempos sucesivos, fray Alvaro Pelagio, Pedro Gómez de Albornoz que señala un progreso en la oratoria por su *Libro de la justicia de la vida espiritual*, y Pedro de Luna que rayó muy alto en el púlpito, de que es brillante muestra su libro de las *Consolaciones de la vida humana*. Al principiar el siglo XV era admiración de propios y extraños san Vicente Ferrer, cuyo prestigio de orador sagrado pocas veces ha sido igualado en el mundo. A él hay que añadir en la primera mitad del siglo XV Alfonso de Cartagena, el maestre Pedro Martín, fray Lope Fernández y fray Alfonso de San Cristóbal. Alcanzaron, además, nombradía singular en la enseñanza del Evangelio en los infelices días de Enrique *el Impotente*, fray Alonso de Espina, ardiente enemigo del judaísmo, que había abjurado; el obispo de Coria, Francisco de Toledo, el general de los Jerónimos, fray Alonso de Oropesa; Juan González del Castillo, superándolos á todos, por su reputación de santo, y singular prudencia en el evangelizar á los musulmanes el confesor de la reina Isabel *la Católica*, y arzobispo de Granada fray Hernando de Talavera, que al cerrar el siglo XV hace presagiar las glorias del púlpito cristiano en ESPAÑA en la época memorable que sigue.

3.° Mucho debe la lengua castellana al beato Juan de Avila, que parece haberla impreso un carácter permanente para ser la lengua mística por excelencia; pero mayores son sus méritos contraídos por el apóstol de Andalucía en la cátedra sagrada, por haber en ella dado las normas que habían de formar los grandes predicadores del período del mayor florecimiento de las letras españolas. Aun el venerable padre fray Luis de Granada tuvo que reconocérsele deudor no sólo de tan altos ejemplos, sino también de amigables y eficaces consejos. Este representante de las glorias de la orden de Predicadores en ESPAÑA, atento sólo á la gloria de Dios y á la salvación de las almas, no salió de su celda más que para subir al púlpito, vió á las muchedumbres arremolinadas á su alrededor, para recoger sedientos el rocío de su palabra, y á los príncipes y á los reyes arrodillados á sus pies para pedirle dirección y consejo. El Renacimiento apellidó á Granada su Cicerón; fray Luis de León dió testimonio á Arias Montano de que Granada había recibido de Dios el don sobrenatural de la elocuencia; la Iglesia calificó de maravillosos sus escritos, y la voz de la posteridad le confirmó en el título que le expidieron sus contemporáneos, dándole el nombre de *Angel de la elocuencia cristiana*. Más humildes han de ser los elogios que se tributen á los demás oradores del siglo de oro de la literatura española, pero al tener que mencionar entre ellos al autor de los nombres de Cristo, fray Luis de León, se siente el ánimo llevado á las grandes alturas del pensamiento cristiano á que pocos se encumbraron en sus escritos con tanta elocuencia como León. Tampoco se podrán pasar en silencio los méritos contraídos por el beato Alonso de Orozco, san Juan de la Cruz, fray Diego de Estella, fray Pedro Malón de Chaide, fray Juan Márquez, fray Juan de los Angeles, fray Alonso de Cabrera, Fernando de Zárate, Palafox, Rivadeneyra, Luis de la Palma, Aguado, Guzmán, Nieremberg, Hernando de Contreras, Hernando de la Mata, Agustín de Cazalla, Diego de Hernández, Juan de Espinosa, Diego de los Reyes, Francisco Tello de Sandoval, Francisco de Sevilla, Bernardo de Boil, Juan de Casanovas, Galcerán de Albert, Pedro de Queralt, Jofre Gilabert y tantos otros.

4.° Por desgracia el culteranismo invadió la cátedra sagrada desde mediados del siglo XVII, destruyendo rápidamente toda aquella magnífica florescencia del mejor siglo de nuestra historia literaria. Los despropósitos de los sermonarios de este período, que se continúa hasta fines del siglo XVIII, son sin cuento é inútil repetirlos por lo sabidos. Pero al mencionar esta epidemia que inficionó toda la literatura española y que en la oratoria sagrada se puso más de relieve, es menester advertir que, gracias á la fe del pueblo español, tal contagio no trajo sensibles perjuicios á la moral, antes bien continuó respetándose dentro de ESPAÑA al ministro de la palabra de Dios, y recibiéndose como doctrina divina la poca substancia que se podía encontrar en discursos sólo destinados á poner en escena ingenios descarriados. Se suele nombrar como primer representante de esta depravada escuela á fray Hortensio Félix Paravicino y Arteaga. Cualesquiera que fuesen sus relevantes dotes mal encauzadas, es cierto que la culpa no fué individual suya, sino que la causa de tanto mal tendría que buscarse en algo que estuvo como infiltrado en la masa de la sangre española en aquel largo período de retrogradación. Ni todos los escritores de sermonarios de tan desgraciada época son por lo mismo despreciables, pues un Vieira, por ejemplo, en medio de excentricidades momentáneas, es incontestablemente un orador sagrado de gran valía. El mal era por cierto extraordinariamente grande, pero al reprenderlo son frecuentes las exageraciones desventajosas para el buen nombre español. Y buena señal es de que no era el daño tan universal y profundo el que españoles fuesen quienes le pusieron un justo correctivo. Al padre Isla, por su *Fray Gerundio de Campazas*, se debe la mayor parte del triunfo rapidísimo alcanzado á fines del siglo XVIII por el buen gusto contra los malos predicadores.

5.° A la muerte de Carlos III la multitud de oraciones fúnebres que en su honor se pronunciaron marcan ya la desaparición del estilo culterano en la predicación. De lamentar es, empero, que los moldes en que se vaciaba la nueva oratoria distaran mucho de ser los manejados por nuestros grandes oradores. Pertenecían aquellos discursos á un género literario que se cree llegar á la perfección del arte porque no peca contra las leyes convencionales del mismo, atendiendo mucho más á la letra que al espíritu de la verdadera elocuencia. Eran obras de quien se escandalizaría de oir dar la ventaja en materia de oratoria sagrada á nuestros místicos sobre los más metódicos predicadores franceses. Así que no se llegó á gran perfección al dejar los vicios de la precedente época. En el tiempo de esta reforma se señalaron, entre otros, Felipe Beltrán, obispo de Salamanca; fray Francisco Armañá, obispo de Lugo, y Antonio Tavira, de Canarias. A la misma contribuyó como pocos con su gran autoridad, dando sabia dirección, el arzobispo de Toledo y cardenal Lorenzana. Pero quien más renovó las glorias cristianas del púlpito español fué el santo fray Diego de Cádiz, recordando por su noble sencillez y unción sagrada los mejores modelos propios. A principios del si-

glo XIX se señaló en el púlpito fray Miguel de Santander y Nicolás Antonio Heredero Mayoral; mas las continuas é inacabables revueltas que en ESPAÑA se siguieron á la guerra de la Independencia, impidiendo la buena formación del clero y destruyendo las órdenes religiosas, por necesidad hubo de impedir que fuesen muchos por entonces los que se distinguiesen en el cultivo de la oratoria sagrada. Es verdad que grandes prelados trabajaron en reparar el daño, entre los que alcanzó un incalculable mérito, como misionero, como arzobispo y como confesor de la reina Isabel II, el padre Claret; pero el fruto de esos esfuerzos se hizo esperar, no apareciendo hasta fecha muy reciente. Durante el último tercio del siglo XIX fueron ya numerosos los sacerdotes españoles que honraron la sagrada cátedra, ocupando entre ellos un lugar eminente los dos cardenales Monescillo y Sanz y Forés; pudiéndose, además, afirmar, que en cada una de las regiones de ESPAÑA ha tenido la Iglesia preclaros predicadores que enseñaban el Evangelio, según los principios eternos de la religión y del arte. Son demasiados para nombrarse todos y es imposible escoger entre ellos porque su mérito relativo no podrá avalorarse sino andando el tiempo.

B) *Política*. Nace, con el régimen parlamentario, en las Cortes de la Isla de León. Las gentes se apasionan por los oradores, aun siendo contrarios á sus convicciones. Descuella Agustín Argüelles. Se le llama *el Divino* y nadie regatea ni discute este alias. Se le compara con notable pertinacia á Cicerón y á Demóstenes. No se dice que supera á Mirabeau, porque no se quiere evocar glorias francesas. La fama de Argüelles se consolida con su discurso defendiendo la libertad de imprenta. Argüelles, sin duda, representa mejor que ningún otro orador de esta época, la oratoria académica, la oratoria libresca. Por tradición y por algunos testimonios escritos, sabemos que era agradable y bien acordada su voz, su presencia arrogante y muy bien acompasados sus ademanes y sus gestos. Sobresalen otros dos hombres, liberal uno y tradicionalista otro: Joaquín Lorenzo Villanueva y Ostolaza. Eran ambos doctísimos en humanidades, en Derecho canónico y en historia de la Iglesia. La oratoria del primero era cálida y severa; atenta, más que á ninguna otra calidad, á la rigurosidad del método y á la robustez del argumento. Los discursos de Villanueva ofrecen la apariencia de recias obras de arquitectura; no hay cosa más real con que compararlos. La lógica es su espíritu dominante; eslabona las palabras, los hechos, las ideas, los párrafos, de tal suerte, que es difícil mantener la polémica con fruto. Ostolaza, en cambio, es ágil y certero; dijérase de la suya que era una oratoria en zigzag; desorienta al adversario, ofreciéndole aspectos inesperados. Su discurso contra la abolición de la Inquisición es no sólo una notable pieza oratoria sino un acto de valor cívico. A Ostolaza se le ha olvidado indebidamente. Otro eclesiástico alcanza gran fama de orador: Muñoz Torrero. Se concibe su popularidad, no sólo por figurar en el grupo de los liberales, sino por la ingenuidad y la sencillez de su oratoria, que pudiéramos calificar de socrática. Como si estuviese adoctrinando niños ó se encontrase entre los aldeanos de su curato, Muñoz Torrero traba su discurso en una sucesión de interrogaciones y respuestas, que no acaban sino cuando acaba su peroración. Con esta apariencia deleznable, la oratoria de Muñoz Torrero es de una fuerza de lógica incontrastable. En las filas de los reformadores descuellan también, aunque con caracteres menos personales, Juan Nicasio Gallego, hábil y astuto, mejor polemista por su táctica que por su elocuencia; Mejía Lequerica, apasionado y fogoso; García Herreros, cuya voz trémula emparejaba con su severo y atezado rostro; Calatrava, Oliveros, Ruiz Padrón, Pérez de Castro, Luján, Leiva, Caneja, Porcel, Espiga y el geógrafo Antillón. En las postreras sesiones llegó á aquellas Cortes Toreno, mozo de poco más de veinte años, asturiano como Argüelles, liberal exaltado que inicia la transformación primera de la oratoria política española. En el bando de los absolutistas hay menos oradores, descollando, con el ya citado Ostolaza, Inguanzo, Morros, Rodríguez de la Bárcena, Morales Gallego, Gutiérrez de la Huerta, Terrero, Valiente, Borrull, Cañedo, Riesco, Hermida, Arner, Dou, Alcaiba, Ros, Jáuregui y Mendiola. Los debates sobre la libertad de imprenta, abolición de la Inquisición y de los señoríos y, especialmente, de la Constitución, sirviendo de ejercicios á aquellos oradores incipientes, van señalando una admirable evolución en la oratoria política. Mejía Lequerica, el diputado americano, pone en su verbo la pasión que falta á Argüelles, á Muñoz Torrero y á los demás oradores, pero es Toreno, con sus años mozos, con sus lecturas modernas, con su exaltación revolucionaria, quien busca en los arbitrios de la preceptiva retórica y en las evocaciones históricas y en las citas literarias galas para su oratoria. La evolución parece llegar á extremos de plena perfección con el advenimiento, en nuevas elecciones, de Martínez de la Rosa, muy joven también y educado en las últimas producciones literarias y políticas de Francia é Inglaterra. El regreso de Fernando VII en 1814 pone término airado al desenvolvimiento de nuestra oratoria política. Queden consignados en la historia de este período los nombres de Capaz, Flores Estrada, Arrispe, Larrazabal, Gutiérrez de Terán, López Cepero, Capmany, Esteban, Valcárcel Dato, Golfín, Morales, Isturiz, Mozo y Rosales, López Reina, Canga Argüelles, Vadillo y Díaz del Moral. Durante este período la oratoria política no había sido solamente parlamentaria. Las apasionadas muchedumbres no se contentaban con los discursos que escuchaban en las Cortes, y, en Cádiz, primero, y luego en Madrid, comenzó á haber clubes políticos, como el gaditano Café de Apolo, donde se peroraba con más pasión, con más ardimiento que en las Cortes mismas. Hubo así oradores populares, como el famoso *Cojo de Málaga*, al que seguían las gentes en Cádiz y en Madrid y al que arrancó de la horca fernandina el embajador de Inglaterra, que ejercieron enorme influencia sobre el pueblo. Pérez Galdós ha contado algunos pormenores de aquellos clubes, de los que se encuentran también noticias en Mesonero Romanos y en otros costumbristas. De 1814 á 1820 la oratoria política se esconde en las logias y sociedades secretas. Reducido Fernando VII por la sublevación de Riego á *marchar el primero por la senda constitucional*, la oratoria política no esperó á que se reunieran las nuevas Cortes ya convocadas, é hizo su aparición pública en el café de Lorencini, situado en la Puerta del Sol, donde cada día, á la manera girondina, ó como en los mítines ingleses, se congregaba una especie de parlamento donde hablaban ordenadamente los oradores, se presentaban proposiciones y se tomaban acuerdos. En el café de San Sebastián y en muchas capitales de provincias se constituyeron clubes semejantes, donde la fiebre oratoria hizo grandes estragos. Así, en la *Fontana de Oro*, descrita en admirables páginas por Pérez Galdós, surge un nuevo orador, Alcalá Galiano, cuya apasionada elocuencia, realzada por la voz de admirable sonoridad y por un verbo abundoso, hacía enloquecer al auditorio. También, si no con recursos retóricos de puro arte, con exaltaciones revolucionarias, conquistaban allí aplausos el poeta Gorostiza y dos oradores ya olvidados, Cortabarría y Adán. En las nuevas Cortes aparecen unidos dirigiendo el grupo liberal, pero tocados ya de ideas moderadas, el conde de Toreno y Martínez de la Rosa. Su oratoria es menos fogosa que lo fuera en las Cortes de 1812 y 1814; es

ambos el tiempo ha puesto, á la vez que serenidad en el pensamiento, un exquisito atildamiento en la forma. Martínez de la Rosa, especialmente, alcanza una habilidad de sutil polemista, que influirá grandemente, durante muchos años, en la vida nacional. Su palabra es serena, suave, altiva, con una exquisita distinción, halagadora con rendimientos de elegancia que muchos tildan de afeminados; algunas veces, las frases mordaces, las acusaciones al adversario, las invectivas, surgen varonilmente en el discurso, pero expresadas con una amable cortesía y encubiertas con donosuras y rasgos de ingenio. Moreno Guerra, Romero Alpuente, Palarea, Gutiérrez Acuña, Alvarez Guerra y algunos doceañistas que no habían seguido la evolución de Argüelles, Martínez de la Rosa y Toreno, gustaban de que les llamasen *maratistas* y se complacían no sólo en exponer teorías que entonces parecían anárquicas, sino en utilizar para ello una forma retórica altisonante y violenta, conminatoria y agresiva, de la que eran elementos característicos de expresión el tono airado, la voz descompuesta, el gesto fiero y el ademán amenazador. En las Cortes extraordinarias de 1820 aparecen nuevos oradores de este género: Bertrán de Lis, que un día pidió la sangre de un ministro, y González Alonso, que exigía que se arrancase la escarapela real á la servidumbre de Palacio. No puede decirse que llegó á la categoría de orador parlamentario el general Riego, encumbrado á la presidencia de aquellas Cortes, pero, en cambio, lució en ellas su arte admirable Alcalá Galiano, adiestrado en las reuniones de *La Fontana de Oro*, de *La Cruz de Malta* y demás clubes, logias y sociedades patrióticas. Era su oratoria apasionada y disponiendo de una admirable riqueza de matices en la voz, conmovía fácilmente al auditorio, al que no dejaba espacio para meditar lo que escuchaba. En las Cortes de 1823, reconocido jefe por el grupo de los exaltados, ante el anuncio de los acuerdos del Congreso de Verona y la amenaza de la intervención francesa, pronunció un admirable discurso. Las últimas palabras fueron acogidas con aplausos y vivas de toda la Cámara. Alcalá Galiano abandonó su escaño, y avanzando hacia los bancos de los adversarios, se dirigió á Argüelles, con quien había contendido, y le estrechó la mano. Ambos se abrazaron; en los escaños y en las galerías del público estalló una ovación, que duró largo rato. Bien pronto, en la huída de las Cortes á Sevilla, había Alcalá Galiano de fascinar con otro discurso á la totalidad de las Cortes y había de arrancarle la declaración de incapacidad de Fernando VII. La oratoria política de este período se resume en dos nombres: Argüelles y Alcalá Galiano. Intervienen en todos los debates; encauzan todas las cuestiones. En aquellas Cortes había, sin embargo, hombres de talento y cultura como el duque de Rivas, Mateo Seoane, Pablo Montesinos, Lorenzo Villanueva, Vicente Salvá, Mateo Miguel Ayllón, Flores Calderón, Gómez Becerra, Canga Argüelles é Isturiz. Desde 1823 hasta 1834 la reacción absolutista pone mordaza de hierro, de sangre y de fuego á la oratoria política. Toca á Martínez de la Rosa crear, por el Estatuto Real que firma la reina gobernadora María Cristina en 1834, el nuevo escenario, que ya no ha de desmontarse más, del parlamentarismo español. Establecido el régimen bicameral, y habiendo indudablemente diferencia espiritual entre una y otra Cámara, la oratoria española adquiere nueva expansión y comienza á acercarse á su edad de oro. En el Estamento de próceres aparecen Javier de Burgos, Evaristo Pérez de Castro, Nicolás María Garelly, Antonio Cano Manuel, el marqués de las Amarillas, Quintana el poeta, Clemencín, el comentarista del *Quijote*, y el duque de Rivas. En el Estamento de procuradores figuran, además de Martínez de la Rosa y Alcalá Galiano, varios antiguos diputados, entre ellos Toreno, Isturiz y Romero Alpuente. Entre los hombres nuevos está Fermín Caballero, el polígrafo, y otros buenos oradores como Antonio González, Trueba y Cosío y el conde de las Navas. Está, entre ellos, sobre todo, el orador, por antonomasia. Se llama Joaquín María López; lo ha elegido procurador la provincia de Alicante. En la sesión preparatoria de aquellas Cortes está su primer discurso. Bastóle para ser, desde aquel momento, la primer figura del Estamento. Nombrado secretario de la Comisión de Contestación al discurso leído por la Reina, vió agruparse á su alrededor muchos procuradores, entre ellos Fermín Caballero, que le designaron jefe. Por segunda vez, y viviendo aún Argüelles, se daba á un orador el sobrenombre de *divino*. Sus párrafos son de una trabazón lógica completa; los argumentos se suceden y se enlazan oponiéndose al adversario como corazas y acometiéndole como espadas; la claridad en el exponer asombra y la habilidad en el ofrecer el aspecto más favorable al propósito del orador maravilla, pero, á la vez, cada palabra, cada frase va buscando diestramente el corazón del que escucha, emocionándole y conmoviéndolo. Por el testimonio de Fermín Caballero, que minuciosamente nos ha descrito la figura de López, sabemos, además, que se completaba esta perfección del discurso, con las condiciones físicas del orador, con la *eloquentia corporis* que preceptuaba Cicerón. A su lado quedaron obscurecidos todos los oradores, hasta el duque de Rivas, que joven y poeta, inflamado contra el absolutismo que le había tenido diez años en la emigración y poseído de las modernas doctrinas que había estudiado en el extranjero, pronunció discursos admirables, llenos de ardor y de fe, en defensa de un régimen democrático y radical. Junto á estos oradores sobresale por su fogosidad y su exaltado patriotismo el procurador Trueba y Cosío. Su oratoria es, acaso, demasiado lírica y demasiado poética, pero tiene un notable poder de evocación. Contribuye, sin embargo, notablemente, á la evolución puramente retórica de la oratoria política que se inicia en estas Cortes y tiene su término en la asombrosa facundia de Castelar. En medio de las angustias de aquellos momentos, comienza á admirarse la oratoria política, no por su fin, ni por su contenido, ni por sus frutos, sino como mera obra de arte. Pero la realidad del desquiciamiento en que ESPAÑA padecía, impuso la búsqueda de un hombre, que estuviese por encima de las luchas de los partidos. Este hombre fué Mendizábal. Forzado por la necesidad de acudir á las Cortes, se hizo orador político y bien notable, por cierto. Precisamente cuando la oratoria política derivaba hacia el puro arte de la retórica, la preparación crematística que Mendizábal tenía y de la que carecían todos los demás diputados, abogados, literatos y humanistas, le revistió de una autoridad extremada, como si su ciencia económica y sus conocimientos financieros fuesen un maravilloso misterio que ningún otro humano podía descifrar. Así, Mendizábal vió sometidos á su lado á Argüelles, Alcalá Galiano, Isturiz y el duque de Rivas. Enfrente se alzaban en diversos grupos Toreno y Martínez de la Rosa y Joaquín María López con el grupo de sus exaltados amigos. En Mendizábal la oratoria no era un arte, sino el fruto natural de su carácter audaz y de su imaginación arbitrista. En este período aparecen otros oradores de segundo orden: Calderón Collantes, Torremejía y Perpiñá. Hombre práctico Mendizábal, viendo al descubierto el fracaso de sus arbitrios crematísticos, se hizo unas Cortes á su medida; corrompió el sufragio; falseó la elección; utilizó la violencia del poder público. Logró que no entrasen en aquellas Cortes Toreno y Martínez de la Rosa, y en cambio, llevó como de la mano á elementos radicales entre los que se destacaban Huelves, López Pinto, Oliván, Escalante y so-

bre todo, Olózaga, que tenía ya historia política, que había estado en la emigración, perseguido por Fernando VII, y que había sido gobernador de Madrid, desde que Mendizábal alcanzó el poder. Olózaga se reveló bien pronto orador elocuente. También su verbo se había templado en la tribuna de los clubes y su pensamiento se había cultivado en sus andanzas por extranjeras tierras. Menos poeta y menos fogoso que Joaquín María López, menos artista y menos deslumbrador, podía, sin embargo, contender con él. Ayudaba mucho al éxito de la oratoria de Olózaga, la prestancia de su figura, serena é imperativa. A raíz de las Constituyentes de 1837, comienza á practicarse una novedad que influye grandemente en la naturaleza de la oratoria política española. Es la intervención de los militares en la gobernación del Estado y, por tanto, en los debates parlamentarios. Es ello una consecuencia lógica de la guerra civil. Espartero, vencedor en Bilbao, es nombrado presidente del Consejo. Dos oradores representan verdaderamente aquel Gobierno: San Miguel y Pita Pizarro; liberal exaltado el uno; moderado el otro; ambos recios polemistas, capaces de contender con el mismo Joaquín María López, que temiendo el naufragio de su popularidad había abandonado su puesto en el Ministerio. Figuraron también brillantemente en aquellas Cortes Pascual Madoz, demagogo y pesimista que exclamaba un día: «La primera reforma que se debía hacer era volar todos los ministerios...», y el clérigo Venegas, que aspiraba cismáticamente á la gloria de reformador de la Iglesia. A las Cortes de 1838, de carácter moderado, vienen hombres nuevos, descollando entre ellos Pacheco, Benavides, Arrazola, Donoso Cortés y Bravo Murillo. En el banco de los ministros aparece el conde de Luchana, y á su lado, encargados de las carteras de Hacienda y Gracia y Justicia, dos jóvenes diputados de las Cortes anteriores, Mon y Castro Orozco. Entre estos hombres hay un orador excelso; de fe acendrada, de palabra inspiradísima: Donoso Cortés. Dijérase de él que espiritualmente no está en aquel Congreso, donde luchan las más ardientes pasiones humanas. Donoso Cortés tiene temple de apóstol y de maestro. Entre tanto, persiguiendo á la facción carlista en los campos de la Mancha, se crea la figura de Narváez, que bien pronto probará en el Parlamento sus condiciones de orador político. Han fracasado en la constitución de ESPAÑA los abogados, los humanistas y los poetas, y la nación busca hombres en el escenario de la guerra. Frente á frente dos ambiciones sin límite, las de Espartero y Narváez, se inicia un nuevo mal para ESPAÑA. No es la lucha entre dos militares que utilizan y empujan los hombres políticos á su antojo. Es la lucha entre el poder civil y el poder militar, siendo necesario señalar el suceso en esta página porque ello imprime una nueva modalidad á la oratoria política en este período. Arrazola escaló bien pronto el puesto de ministro. Llegó á las Cortes con fama de buen abogado, pero, en la polémica parlamentaria, descubrió condiciones insospechadas; era el tipo perfecto del orador hábil. Sinuosamente, esquivaba las cuestiones que no le convenía discutir, enredaba los asuntos, hacía derivar los debates por cauces inesperados, apelaba á estratagemas cuya finalidad no se advertía. En aquellas mismas Cortes se revelaron dos nuevos oradores: Cortina y Luzuriaga; aquél tenía ya fama en el foro. Como orador político no acrecentó sus laureles. Las Cortes de 1840 señalan un momento interesante de la oratoria política española. Las derechas tienen un brillante estado mayor, en el que hay algunos hombres nuevos. Están allí Martínez de la Rosa, Toreno, Isturiz, Alcalá Galiano (el revolucionario de la *Fontana*), Pacheco, Benavides, Donoso Cortés, Egaña, Bravo Murillo, Peña Aguayo, Mon, Pidal, Ríos Rosas, Barrio Ayuso, Pérez Hernández, Salamanca, Perpiñá, Armendáriz, Oliván, Roca de Togores y Simón Roda. Las izquierdas están dirigidas por Argüelles, Olózaga, Calatrava, Sancho, Cortina, Joaquín María López, conde de las Navas, Fermín Caballero, Madoz, Pérez de Rivas, Quinto, Iñigo, San Miguel, Cantero y Doménech. En las Cortes de 1841 se trabó el amplio debate para decidir si un solo regente ó una trinidad había de substituir á María Cristina. Se dieron á conocer entonces tres oradores, Gil Sanz, Uzal y Posada Herrera, pero sobre todo dióse á conocer como orador el propio general Espartero. Nombrado regente único, juró la Constitución y pronunció un brevísimo discurso, que pareció sincero, hábil y oportuno. Pero, ahuyentado de las Cortes el partido moderado y no satisfecho el liberal de su predominio, como si temiera las consecuencias de la ingerencia del militarismo en sus huestes, resucitaron las sociedades patrióticas y los clubes, que en vano disolvió la Regencia provisional, y se crearon cátedras de Ciencias políticas en el Ateneo Liberal, en una de las cuales alzó pública tribuna Joaquín María López. En aquellas Cortes también entró González Bravo, que se había hecho famoso como libelista; de carácter violento, su oratoria era impetuosa y agresiva, pero en realidad, carecía de arte y de belleza. En estas Cortes se hunde Espartero ante la exclamación de Olózaga: «¡Dios salve al país y á la reina!» que hace estremecerse á ESPAÑA entera, y ante estas Cortes se alza el general Narváez, vuelto de la emigración y sublevado en las playas de Valencia. A las Cortes siguientes (1843), en las que fracasa como gobernante Joaquín María López, al que su partido acusa de traidor y venal y ante las que Olózaga se alza para defenderse de la acusación de la reina, sólo viene un nuevo orador, Cándido Nocedal, pero ante esas mismas Cortes compareció encumbrado á la presidencia del Consejo inesperadamente, cuando era casi desconocido, González Bravo, cuya oratoria puede condensarse en estas palabras: «ambición, osadía, despreocupación, cinismo». Cerradas las Cortes y perseguida la prensa por el mismo libelista de *El Guirigay*, la oratoria política se refugia de nuevo en las logias y en las sociedades secretas. Ante las Cortes reformadoras comparece Narváez como presidente del Consejo. Muchos diputados noveles vienen á ella. Sartorius, Díaz Cid, Pastor Díaz, Calvet, Romero Girón, Roca de Togores, discuten la nueva Constitución, pero ninguno logra llegar á las cimas de la elocuencia. Luego se suceden las Cortes elegidas con los más indignos arbitrios, organizados desde el ministerio de la Gobernación; se suceden los Gobiernos, cayendo inesperadamente. Hay *ministerio-relámpago* y *Congreso de familia* y períodos parlamentarios que duran veinticuatro horas. En esta confusión consolidan su personalidad dos oradores: Sartorius (luego conde de San Luis) y Bravo Murillo, pero, en realidad, parecía agotada la cantera del genio español, de donde la política sacaba sus oradores. En las Cortes de 1853 se presenta Juan Prim, ya general prestigioso, pero de quien nadie sabía que fuese orador elocuente, hábil é intencionado. Apareció así desde los primeros debates, al mismo tiempo que Narváez acudía al Senado pidiendo que le juzgase, y que otro general, Manuel de la Concha, pronunciaba en la Alta Cámara un violento discurso, en el que atacando á Salamanca, aludía claramente al duque de Riánsares, el marido de la reina Cristina. Considerando este período podría decirse que la oratoria política, huyendo de la vana palabrería de las aulas y los ateneos, se había vestido de uniforme y había empuñado una espada. Completan esta lista de militares oradores los generales Lersundi, Serrano y Ros de Olano, que tienen asiento en la Alta Cámara, y como si ello fuese poco, el general O'Donnell preparaba su advenimiento á la política, sublevándose con otros generales,

con el coronel Echagüe y con Vega Armijo, Fernandez de los Ríos, López de Ayala y Cánovas del Castillo, que habían de venir á engrosar el catálogo de nuestros oradores políticos. La oratoria política no sólo se había refugiado en los cuartos de banderas, sino que había resurgido en los clubes, en uno de los cuales, el de la Unión, peroraba un joven, de mirada quieta tras los quevedos de gruesos cristales, de rostro barbilampiño y de palabra lenta y solemne: se llamaba Cristino Martos. En las nuevas Cortes Constituyentes (1854) O'Donnell aparece orador, si no elocuente y correcto, fácil, llano y abundoso, lo necesario para imponer con la fuerza de su prestigio sus convicciones frente á los demás oradores. A la vez aparecen hombres nuevos que han de continuar la tradición de la tribuna: Alonso Martínez, Augusto Ulloa, Estanislao Figueras, Gómez de la Serna, Calvo Asencio, Salmerón, Sagasta, Eugenio García Ruiz y Seoane. En el retorno de Narváez al poder aparece otro orador, merecedor de que quede consignado su nombre: Claudio Moyano. En las Cortes que convoca la Unión Liberal viene al Congreso, representando al partido absolutista, un elocuente orador y poderoso polemista: Aparisi y Guijarro. Como Donoso Cortés, está inflamado de fe; es menos atildado, pero hay más fuego y más pasión en su palabra. Frente á él se alza otra figura: Nicolás María Rivero, impetuoso y apasionado, hombre de acción y orador violento. También apareció en estas Cortes, hábil y fecundo de palabra, el historiador Modesto Lafuente. Cánovas del Castillo dió clara prueba de su temple oratorio en la acusación contra Esteban Collantes en el famoso expediente de los 130,000 cargos de piedra. Cuando parecían recobrar su dominio del Parlamento, los hombres civiles, vino la guerra de África á dar nuevo predicamento á los generales. Un acto impolítico de Narváez hace famoso en pocos días el nombre de Emilio Castelar, separado de su cátedra por escribir el artículo titulado *El Rasgo*. La oratoria política huye otra vez del Parlamento. El discurso de Olózaga en el banquete de los Campos Elíseos (1864) deshace el movimiento revolucionario que Prim tenía organizado; el *todo ó nada* que decide en realidad la suerte de Isabel II no se pronuncia en las Cortes, sino que se escribe en un periódico y, aparte la labor oratoria de los clubes y de los casinos políticos, es en la asamblea del Circo de Price donde el partido progresista expresa su pensamiento, precursor de la Revolución. Se torna á las conspiraciones y revoluciones. A los hombres nuevos, á Ruiz Zorrilla, Carriquiri, Moriones, al cura Alcalá Zamora y á otros, no se les estima como oradores sino como hombres de acción. Vencedora la Revolución en Alcolea, nos encontramos ante las Cortes Constituyentes que comenzaron sus tareas el 11 de Febrero de 1869. Representa este período la edad de oro de la oratoria política española. Tienen asiento en ellas algunos que figuraron en anteriores Cortes: Olózaga, Prim, Ríos Rosas, Aparisi y Guijarro, Posada Herrera, López de Ayala, Cánovas del Castillo, Serrano, Joaquín Aguirre, Sagasta, Figueras, Calderón Collantes, Rivero, Madoz, Vega de Armijo, Salmerón, Ulloa y otros. Pero en la avalancha de gente nueva que invade el Congreso hay muchos jóvenes que ya ganaron fama en la cátedra y en el foro, en el púlpito ó en el club. Se llaman Castelar, Martos, Federico Rubio, Echegaray, Moret, Moreno Nieto, Benot, Manterola, Abarzuza, Pí y Margall, Fernando Garrido, Montero Ríos, Roque Barcia, Víctor Balaguer, Ruiz Zorrilla, Gabriel Rodríguez, los dos Silvela, Juan Valera, Pedro Antonio Alarcón, José Luis Albareda, Elduayen, Figuerola, Gil Berges, Paul y Angulo, Romero Girón, Núñez de Arce, Orense, Maissonnave, Sánchez Ruano, Manuel Becerra, Llano y Persi, Romero Robledo, Ramón Cala, Monescillo, López Domínguez, Ruiz Gómez, Sardoal, Barca, Eduardo Chao, Venancio González, Martín Herrera, Cruz Ochoa, Romero Ortiz, Moreno Rodríguez, Vildósola, Palanca, Navarro Rodrigo, Suñer y Capdevila, Pelayo Cuesta, Lasala, Navarro Rodrigo, Moncasi, Ramón Calderón, Sorni, Rojo Arias, Montejo Robledo, Gil Sanz, Mata y algunos otros. Todos los problemas de la vida española se plantearon y discutieron en aquellas Cortes. Cátedra, púlpito y tribuna fué á un tiempo mismo cada escaño del Congreso. Castelar llegaba de la Universidad, Martos del club, Moreno Nieto del Ateneo, Federico Rubio de la clínica, Manterola de la Sala Capitular, Becerra de las barricadas, López Domínguez del cuarto de banderas, Albareda de la redacción y eran, todos en suma, como el fruto maduro de toda la vida española puesta en conmoción por el advenimiento del nuevo régimen. La oratoria era ímpetu desbordado en Castelar, Echegaray, Moret, Moreno Nieto, Roque Barcia y Romero Girón; era frío razonamiento y lento modular en Martos, Benot, Pí y Margall, Ruiz Zorrilla y Moreno Rodríguez; era fe ardorosa y verbo iluminado en Manterola, Monescillo y Cruz Ochoa; era violencia é ira en Fernando Garrido, Paul y Angulo, Suñer y Capdevila, Becerra... Alcanzó la oratoria allí los más asombrosos matices. Fué escuela como el Areópago, el Senado romano ó la Convención francesa. El *Diario de Sesiones* se trueca en admirable enciclopedia. Los antiguos oradores se empequeñecen ante el verbo de Castelar, cumbre sin par de la oratoria política española. Asesinado Prim, los hombres nuevos se apoderan de la dirección de la política. Sagasta y Ruiz Zorrilla, rodeados de progresistas, liberales y radicales, encarnan el alborotado reinado de Amadeo; Castelar, Pí y Salmerón, las breves horas de la República. Luego Cánovas del Castillo y Sagasta absorben la dirección política durante la Restauración. Todo el reinado de Alfonso XII no produce más que dos oradores nuevos, ambos traídos á la política por tradición y fuerza familiar: Alejandro Pidal y Francisco Silvela. Personal y característica era la elocuencia de ambos oradores. Pidal, ultramontano y sospechado de carlismo, hablaba con velocidad que seguían muy difícilmente los más hábiles taquígrafos. Se acompasaba muy bien esta oratoria avasalladora con su alta estatura, con sus brazos largos, con su barba amplia y poblada. Silvela, en cambio, era un orador académico, lleno de picardía y de malicias, educado en la lectura de los humoristas ingleses y franceses. Se calificó de *daga florentina* á sus ataques que gustaba de encubrir en sutiles rasgos de ingenio y en elegantes figuras retóricas. Daba mayor realce á esta esgrima oratoria, porque en los momentos culminantes y en las frases precisas, su voz, que era bien acordada y sonora, parecía desgarrarse en estridencias agudas. En las postreras Cortes del reinado de Alfonso XII, aparece al lado de Martos un joven, cuya viril oratoria llama la atención de todos; tiene un apellido ilustre en las letras y en la cátedra. Es Canalejas. Poco después comienza á lucir las galas de su oratoria Antonio Maura. Quedan consignados en segunda fila los nombres de León y Castillo, Camacho, Gamazo, Carvajal, Cos Gayón, Linares Rivas, Gasset, Nocedal (hijo), Montejo Robledo Gallostra, Suárez Inclán, Cañamaque, Ruiz Capdepón, Tejada Valdosera, Fabié, Labra, Almagro, Azcárate, Navarrorreverter y Villaverde, que surgieron y lograron personalidad en este período. Más tarde, en las Cortes de la Regencia surge únicamente Mella como gran orador, y acrecientan su prestigio Canalejas y Maura. También se dieron á conocer como oradores distinguidos, Dato, Sol y Ortega y Vallés y Ribot. Los sobrepujó á todos Joaquín Costa, al que no se puede, sin embargo, incluir entre los parlamentarios, puesto que no llegó nunca á ocupar su escaño del Congreso. Posteriormente han adquirido celebridad Lerroux, Melquíades Alvarez, Blasco Ibáñez, Cambó,

Pradera, Bergamín, Alcalá Zamora, Indalecio Prieto, Albornoz y otros. La oratoria política, ampulosa, sugestionadora de muchedumbres, gobernadora de pueblos, está escribiendo las últimas páginas de su historia. La evolución del parlamentarismo y la naturaleza de los problemas económicos y sociales que preocupan á nuestra Edad, necesitan hombres de reposado pensamiento, de técnica especializada y de carácter prudente más que hombres de palabra desatada y desbordada fantasía.

C) *Oratoria forense.* De algunos antiguos oradores forenses españoles quedan noticias como ya se indicó para la época romana al tratar de las ciencias jurídicas en esta misma parte del presente tomo. Con la institución de los *voceros* por las leyes de Partidas, debió comenzar el desarrollo de la oratoria forense en ESPAÑA. Muchos de los jurisconsultos citados en la sección indicada fueron oradores forenses célebres (como Carranza) si bien por lo general no iban siempre unidas la calidad de jurisconsulto escritor y la de abogado, Lo oratoria forense actual aparece en el siglo XVIII, en que con el verbo fogoso y vehemente del conde de Campomanes, se inicia una era de esplendor en ella. A esta época pertenecen Gaspar Melchor de Jovellanos, cuyas oraciones eran modelo de claridad y elegancia, Meléndez Valdés, estilista consumado de arrebatada elocuencia; Wenceslao Argumosa, sencillo, penetrante y de incontrarrestable fuerza de argumentación; José María Cambronero, Ramón de Salas y Valentín Recio, analíticos, razonadores y caracterizados todos por su oratoria grave, serena y circunspecta. Con la creación del régimen parlamentario se funden en el siglo XIX la oratoria forense y la política cultivando los grandes jurisconsultos con preferencia esta última. Bravo Murillo avasalla la tribuna con el vigor lógico de sus informes, y Juan Guadalberto González, Antonino García Puente y Luis Rodríguez Camaleño obtienen señalados triunfos con su palabra elegante, nerviosa y animada. La elocuencia fogosa de Manuel Pérez Hernández y Francisco de Paula Suazo, y la aguda y persuasiva de Manuel Seijas Lozano señalan días de gloria en nuestro foro, que culmina con Joaquín María López y con Aparisi Guijarro. De este último ha dicho Castelar: «Donde sus facultades alcanzaban más grato empleo era en la tribuna del foro, ejerciendo el sublime ministerio de la defensa. Más de 500 reos de muerte ha disputado al patíbulo. Cuatro ó cinco sólo pudo arrebatar á su elocuencia el verdugo. Llena de ideas la mente, de afectos el corazón, emprendía aquellas defensas donde con aparente desorden y verdadero arte, pasaba de las pruebas legales á las pruebas morales, de las pruebas morales á las reflexiones filosóficas, de las reflexiones filosóficas á la contemplación de la naturaleza humana, en los extravíos de su voluntad, en los desmayos de su conciencia, y cuando todo estaba agotado, insinuábase en el corazón de los jueces y concluía por arrancar su víctima al verdugo, su triste presa á la muerte.» Con Salustiano de Olózaga, Pascual Madoz, Joaquín María Sotelo, José Francisco Pacheco, José Peña y Aguayo, Juan Sol y Ortega, Nicolás Salmerón y José Vallés termina el brillante ciclo de la oratoria forense del siglo XIX.

En el siglo XX ha tenido aquélla su expresión más alta en Antonio Maura y José Canalejas. Figuran actualmente como oradores notables Juan de la Cierva, Melquíades Alvarez, Francisco Bergamín, Manuel García Prieto, Luis Díaz Cobeña, Gerardo Doval, Emilio Menéndez Pallarés y algunos otros, siendo frecuente el que se busque como orador forense al que descuella en la política.

D) *Militar.* Entre los diversos géneros en que se ha dividido la Oratoria, es, sin duda, la oratoria militar la que tiene campo más limitado. Con pocas y oportunas palabras la definió nuestro insigne Villamartín. «La oratoria militar, escribió, ha de ser clara, lacónica, vehemente desde la primera palabra; se debe usar el idioma de las pasiones y no el de la fría razón; se debe conmover y no aspirar á convencer; hablar con cierto fatalismo, porque la multitud es siempre fatalista; ser más poeta que filósofo, sin lógica á veces y sin verdad, pero con metáforas brillantes que hieran con fuerza á la imaginación, que despierten el orgullo, el amor patrio, la sed de gloria; y, todo esto, con un estilo que nada tenga que tachar de los hombres de vasta instrucción, siendo á la vez claro, sencillo y comprensible para el rústico pastor que dejó el día antes el cayado por el fusil.»

Que la oratoria militar gozó desde la antigüedad de gran predicamento en los ejércitos, lo demuestran no sólo las arengas y discursos perpetuados en las páginas inmortales de los clásicos griegos y latinos, sino los mismos monumentos. Sin embargo, no es menos cierto que las arengas y discursos que de los grandes capitanes de la antigüedad nos han transmitido los autores clásicos son pura ficción y que leyendo estas oraciones admirables por su simetría gramatical, nos damos perfecta cuenta de que sus autores menos se preocuparon de lo que aquéllos dijeron, que de lo que debieran ó pudieran haber dicho. Sólo de César por los breves extractos conservados de los *Comentarios* podemos tener, aunque pálida, una idea de lo que fué la elocuencia militar romana ó, de lo que pudiéramos llamar. el modelo de esta elocuencia. Claro está que de ella no encontramos huella alguna ni siquiera remembranza en los tiempos medievales. Si existió, fué acaso el rudo llamamiento del caudillo ó señor para congregar la hueste, conducirla á la reconquista del territorio y exaltarla para el combate. Ni las arengas que el padre Mariana pone en boca de Ataulfo y de Tarik tienen otro valor que el puramente literario. Pero es por extremo curioso un dato que hallamos en los fragmentos de la obra inédita de Estébanez Calderón, *Historia de la Infantería española*, por el que venimos en conocimiento de que aun entre los árabes se estimaron los efectos de la oratoria militar. El granadino Abderrahmán ben Hoizail (1400), en el tratado que titula *Regalo de las almas* (cuadro casi completo de la milicia de los árabes en ESPAÑA), se ocupa de los predicadores ó excitadores que iban entre filas para exaltar el valor de los soldados.

Pero ni en nuestros cronistas ni aun en nuestros historiadores clásicos hay que buscar aquella fidelidad que no encontramos en los historiadores antiguos. Mariana, Saavedra Fajardo, Solís, Melo, Moncada hacen hablar á sus héroes con arreglo á las circunstancias en que se hallaban y al propósito que perseguían. Toda su elocuencia es pura retórica, y de ella puede decirse con Cormenin que, como la de los clásicos, es una ficción.

Pero, en honor de la verdad, si por excepción puede citarse algún que otro discurso debido á los grandes caudillos de aquellas centurias, la elocuencia militar puede decirse que nació con la Revolución francesa y tuvo en Napoleón su personificación más acabada. Puede añadirse que Napoleón es el caudillo que más ha influído en la oratoria militar moderna.

Concretándonos á ESPAÑA y al siglo XIX, hemos de consignar que en nuestro ejército tampoco hemos carecido de excelentes oradores militares. Luis Fernández de Córdova, Espartero, Prim, O'Donnell, Narváez, Ros de Olano, San Román, pertenecen á este número, si bien es cierto que no siempre llegaron á nosotros con la debida fidelidad las arengas pronunciadas por ellos. Modelos de este género de elocuencia son, entre otras, la de Córdova en Mendigorría (1835), la patética pronunciada por Espartero en el momento de imponer castigo á los soldados del provincial de Segovia

asesinaron al general Cevallos (1837), la de Diego de León á sus tropas en el ataque de Belascoain (1838) y la del general Prim á los voluntarios catalanes en la batalla de los Castillejos (1860). Hoy, las alocuciones y órdenes generales han reemplazado á las peroraciones, lo que se explica, ya por la enorme cifra á que hoy alcanzan los ejércitos, ya por las facilidades de difusión que da la imprenta. A causa de esto es posible conocer otro aspecto de la inteligencia de los modernos caudillos. Pero esta elocuencia escrita, estas páginas más ó menos meditadas, no deben confundirse con la oratoria, por más que tengan de ella algunas cualidades. En cambio, y como complemento de cuanto se ha dicho relativo á ella, no es posible omitir aquí el valor y alcance de la *frase* en la guerra. Napoleón, con ser un orador militar perfecto, opinaba que más propios para animar á las tropas, que las arengas, eran el gesto y la frase. Y así es en realidad. «A los españoles sobre todo, ha dicho Almirante, más les impresiona el gesto agudo y el dicho picante, que las arengas de corte napoleónico.» *¡Animo, muchachos! ¡Esas son las luminarias de la victoria!*, grita el Gran Capitán á sus soldados al contemplar en Ceriñola la voladura de su polvorín. *¡Guerra á cuchillo!*, contesta Palafox al parlamentario francés que le intima la rendición de Zaragoza. *¡Soldados!*, dice León en Belascoain: *este pueblo tiene muchas puertas y todas cerradas, y es menester que las derribemos á balazos.* Y Córdova en Mendigorría: *¡Compañeros! ¡Vais á combatir delante de la Legión extranjera y á demostrar cómo vencen y perecen los españoles!*, y al saludar á los Granaderos de la Guardia: *¡Granaderos, el terreno es fácil y hay que emplear la bayoneta!* Serían interminables las citas.

Pero de cuantas arengas se han pronunciado en los campos de batalla y de cuantas frases felices ha inspirado la guerra, pocas tan hermosas, entre las debidas á caudillos españoles, como aquella memorable del general Prim dirigida á los voluntarios catalanes de la guerra de Africa. V. PRIM.

«La impresión que causó esta arenga, dice un testigo, fué hondísima. Al principio la interrumpieron vivas, aclamaciones; al final, todo el mundo lloraba, mientras el gran batallador, de pie sobre los estribos del árabe corcel, rígido, convulso, inflamado, comunicaba á todos los corazones el entusiasmo heroico de su alma, el calor de su sangre belicosa y la extrema energía de su temperamento.»

Pues esto, nada más que esto, es la elocuencia militar, sobria en la frase, viva y enérgica en la expresión, sencilla y noble en el concepto. Más parca la Milicia en palabras que en hechos, diríase que para ella se escribieron éstas: *Facta non verba.*

Sección tercera

PRENSA ESPAÑOLA. EL PERIODISMO EN ESPAÑA

No es fácil hacer una historia del periódico español, pues con ser uno de los ramos de la actividad humana que más interesan y apasionan á las multitudes, no ha conseguido llamar la atención de los eruditos, por lo menos en su aspecto general.

Hemos de valernos, pues, de trabajos fragmentarios por lo que se refiere á los primeros tiempos de la prensa, ya que sólo hallamos mención de ellos de un modo incidental.

El periodismo español antes de la libertad de imprenta. El periodismo propiamente dicho, en la concepción que hoy tenemos de él, capaz de ejercer su poderosa acción social, nace con la Ley de libertad de imprenta, decretada por las Cortes de Cádiz. Anteriormente á esta fecha pueden encontrarse los precursores del periodismo español en la misma cuna de la imprenta, ó á su instalación en ESPAÑA, en los años postreros del siglo XV y primeros del XVI. En los paquetes de papeles varios y hojas sueltas que se conservan en la Biblioteca Nacional, se hallan ya algunas *Relaciones* ú hojas similares publicadas en el reinado de Carlos V. No hay razón para prescindir de las hojas manuscritas que ya en esta época comenzaban á circular y de las que de mano en mano hacíanse tantas copias como hubieran podido hacerse con cualquier otro procedimiento mecánico. Las actas de las tertulias particulares, que con el nombre de *academias literarias* eran frecuentísimas y de las que se copiaban muchos ejemplares, de los que hay bastantes en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional, deben considerarse también antecedentes ó precursores de la prensa. Estos manuscritos, de sabor periodístico, lo mismo los inofensivos y anodinos que los crueles libelos que en tiempos de Felipe III y Felipe IV se desatan furiosamente contra los validos, los Lerma, Siete Iglesias y Olivares, muchos de los cuales, como el titulado *La cueva de Meliso*, debieron de reproducirse en tal cantidad, que aun hoy es frecuente encontrar ejemplares, necesitarían una prolija y muy difícil catalogación. En cuanto á las *Relaciones* impresas, mucha de esta labor está hecha. En 1857 publicó Pedro José Pidal el manuscrito de Cabrera, titulado *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*. En este libro se catalogan y detallan hasta 159 hojas sueltas, unas originales y otras traducidas. Claro es que esta bibliografía es incompletísima. Hasta hace bien poco tiempo se prestó escasa atención en ESPAÑA á estas *Relaciones*, estimadas en poco más que los romances de ciego, y así se han perdido las más de ellas. Según el *Catálogo* de Cabrera, la más antigua de ellas es de 1606 y se titula *Relación de los sucesos que tuvo don Luis Fajardo, capitán general de la Armada de la Italia, con los navíos de olandeses, ingleses y franceses, en las islas de Santo Domingo, Canarias*, etc., pero se conocen otras anteriores, como *La entrada que los Reyes hizieron en Madrid de buelta de su casamiento, de los reinos de la Corona de Aragon, domingo veinte y cuatro de Octubre de 1599* (Sevilla, 1599).

Adquieren bien pronto estas *Relaciones* caracteres de periodicidad é imitando á las que se publican en Amberes desde 1605, en Francfort desde 1616 y en París desde 1631, comienzan á adoptar títulos genéricos y á llamarse *Correo*, *Gazeta*, *Noticias*, fijando la fecha de su publicación. Fernández Guerra da abundante noticia de estas *Relaciones*, especialmente de las impresas en Sevilla, que completan el *Catálogo* de Cabrera, y se ve bien la evolución en que nace el verdadero periodismo. En el reinado de Felipe IV, el 13 de Abril de 1621, se publica por Andrés de Almansa y Mendoza el primer número de *Correos de Francia, Flandes y Alemania*. Cada tres meses publicaba un número y frecuentemente variaba el título, aunque conservando siempre el mismo carácter. En la Biblioteca Nacional hay dos números de esta publicación correspondientes á 1638, pero Fernández Guerra asegura que continuó apareciendo durante todo el siglo. Este papel, formado por cuatro ó seis hojas sin paginación, no daba ninguna noticia de ESPAÑA y se limitaba á traducir, en forma de cartas, los relatos de la vida extranjera que publicaban las *Gacetas* de las demás capitales europeas. Así, si las noticias que Fernández-Guerra da, con más firmeza que precisión, son exactas, éste y no la *Gaceta de Madrid* debe ser considerado el periódico más antiguo de ESPAÑA, aunque no el primero. Antes publicábase en Barcelona el semanario titulado *Gazeta*, á partir del año 1641, cuyo primer número contiene noticias de Nápoles (12 de Mayo) y de Roma. 14 de igual mes y año.

En Sevilla publicóse á primeros del año 1661 la *Gazeta Nueva* de las cosas más notables, así políticas como militares sucedidas en la mayor parte de Europa. Era mensual.

La *Gaceta*, cuyo título sufre en el transcurso de los años algunas variaciones, nace en un papel, de cuatro hojas, en tamaño cuarto español. Se titula *Relación ó gaceta de algunos casos particulares, assi politicos como militares sucedidos en la mayor parte del mundo, hasta fin de diciembre de 1660*. Se publicó á principios de 1661 y tenía este pie de imprenta: *Con licencia en Madrid, por Julián de Paredes, impressor de libros en la Plaçuela del Angel*. En este mismo año se publicó hasta el núm. 6, pero cambiando el título. El número segundo se titula *Gaceta de los svcesos politicos y militares de la mayor parte del mundo*. El número tercero se encabeza así: *Gaceta nueva de las cosas más particulares assi politicas como militares sucedidas en la mayor parte de la Europa*.

En el número séptimo, publicado al año siguiente, el título ha variado nuevamente: *Gaceta nveva de los sucessos politicos y militares de la mayor parte de la Europa*, y dentro de este mismo año encontramos el título modificado: *Gaceta nveva de los sucessos politicos y militares de la mayor parte de la Europa, el Africa y el Asia*. Es curioso el hecho de que á la *Gaceta* española no le preocuparan los sucesos de América y Oceanía, colocadas casi enteramente bajo el dominio español.

No hay indicio alguno de la *Gaceta* en los años 1663 á 1672 ni tampoco de ningún otro papel de noticias. De 1673 se conserva una hoja titulada *Gaceta general de sucesos*. En 1674 se publican algunas relaciones traduciendo noticias de los periódicos extranjeros. De 1677 á 1680 se publica normalmente *La Gaceta Ordinaria de Madrid* y de ella se conocen colecciones completas hasta el número del 2 de Abril de 1680, en que la publicación queda suspendida. Así lo dice, en nota manuscrita, el ejemplar que se conserva en la Biblioteca Nacional. Hay un nuevo paréntesis, en que parecen suspender su publicación *Gacetas, Correos, Relaciones* y *Noticias*. En 1683 encontramos de nuevo la *Gaceta general de Europa, Assia y América*, y á la vez ejemplares de *Relaciones* publicadas con periodicidad, pero con diversos títulos. Al año siguiente la *Gaceta* modifica su título pintorescamente: *Gaceta general del Norte, Italia y otras partes*. Desaparece en este mismo año (1684) ó acaso se transforma sucesivamente en algunos de los papeles que con múltiples títulos de *Noticias..., Nuevas..., Relación..., Correo...* se publican hasta 1697. Hace creer esto el hecho de que en dicho año aparece una hoja titulada *Noticias ordinarias del Norte, Italia y otras partes*, que en su segundo número se transforma en *Gaceta de Madrid*, publicándose ya normalmente y conservando su título sin modificaciones hasta el 30 de Noviembre de 1808. Tuvo, pues, en este período ciento ocho años de vida. Las únicas alteraciones que sufrió fueron las siguientes: el 11 de Septiembre de 1778 se convirtió de semanal en bisemanal, publicándose los martes y los viernes; el 18 de Junio de 1808 se hizo diario, y el 9 de Agosto del mismo año tornó á ser bisemanal. La suspensión duró poco. El 6 de Diciembre de aquel mismo año reaparece como órgano oficial del Gobierno de José Napoleón, y desde el 11 del mismo mes vuelve á ser diario hasta el 10 de Agosto de 1812, en que suspende su publicación para convertirse siete días después en *Gaceta de Madrid, bajo el Gobierno de la Regencia de las Españas*. Cuando desaparece esta apostilla en el título es que ha tornado á ser órgano del Gobierno intruso, y vuelve á suspender su publicación el 27 de Mayo de 1813, para renacer el 3 de Junio con el mismo título anterior, como órgano de la Regencia. Entre tanto, en Cádiz, y antes en Sevilla, donde la Regencia del reino se refugiara, se publicó la *Gaceta de la Regencia*. Cuando la *Gaceta de Madrid* toma este segundo título es, en realidad, una reimpresión de la que se publica en Cádiz, hasta que al retirarse los franceses de Madrid torna la Regencia á instalarse en la capital de la monarquía. El 12 de Mayo de 1814 vuelve el órgano oficial á titularse sencillamente *Gaceta de Madrid*, y así hasta el 1.° de Julio de 1820, en que se llamó *Gaceta del Gobierno*, para recobrar el 13 de Marzo de 1821 su título clásico de *Gaceta de Madrid*, con el que ha llegado á nosotros, pudiendo contar hasta 1923 una existencia de doscientos veintitrés años. Antes de regresar á estudiar los orígenes del periodismo y su desenvolvimiento anterior á la Ley de libertad de imprenta, consignemos que ha habido en ESPAÑA dos periódicos que han aspirado á substituir á la *Gaceta de Madrid*, á ser como ella, órganos de gobiernos soberanos. Las colecciones de ambos periódicos son raras piezas bibliográficas, aunque de ambas hay ejemplares en la Biblioteca Nacional y en algunas provinciales. Uno de estos periódicos es la *Gaceta* de don Carlos, durante la segunda guerra civil; está impreso en Estella. El otro es *El Cantón Murciano*, órgano oficial del Gobierno de Toñete Gálvez; está impreso en Cartagena y lo confeccionaba Roque Barcia.

Aparte este caso de la *Gaceta*, puede decirse que el periodismo español no nace hasta 1758, en que aparece el *Diario noticioso, curioso, erudito y comercial, público y económico*, para el que se concedió Real privilegio el 17 de Enero de 1758 á Manuel Ruiz de Urive y Compañía. Es este el primer diario español que da noticias de sucesos, discurre sobre asuntos de público interés y publica anuncios, que hoy resultan interesantes datos de la organización social y económica de aquella época. La vida de este periódico, que también ha llegado hasta nuestra época y que hoy creemos es propiedad de la Diputación provincial de Madrid, que lo tiene subastado ó arrendado, podría trazarse paralelamente á la de la *Gaceta*. Sufre en los primeros años las mismas modificaciones de título; á poco de publicarse su primer número se llama ya solamente *Diario noticioso*. Al año siguiente, *Diario noticioso universal*, título que conserva hasta 1787, en que se convierte en *Diario curioso, económico y comercial*, y al año siguiente en *Diario de Madrid*. Desde el 1.° de Abril de 1825 tomó el título que hoy conserva de *Diario de Avisos de Madrid*, logrando en aquella época que se declarase obligatoria la inserción en este periódico de los anuncios de subastas, requisitorias y sentencias judiciales y otros documentos oficiales, con lo que llegó á ser un complemento de la *Gaceta*. Antes de esta época, precisamente en sus primeros años, el *Diario noticioso* padeció persecuciones por la Justicia y por la Inquisición, lo que prueba que osadamente, con verdadero temple periodístico, se metía á comentar sucesos, doctrinas y, sobre todo, la conducta de las autoridades. En la cronología de los periódicos españoles señalan Hartzenbusch y otros historiógrafos, *El Duende de Madrid*, libelo manuscrito, del que se conocen algunos números publicados en 1735 y 1736. Creemos que si se hiciese un prolijo estudio de los papeles anónimos que corrieron por toda ESPAÑA y aun por Indias, durante los reinados de Felipe III, Felipe IV, Carlos II y Felipe V se reconstituiría una cuantiosa lista de papeles periódicos de la misma calidad que *El Duende de Madrid*.

Hemos de rechazar, como antecedente del periodismo español, el *Diario de los literatos de España*. A pesar de titularse diario, no era sino una revista puramente literaria, empalagosamente erudita, con erudición manida, sin esfuerzos de indagación y, además, sin nada relacionado con la vida social. Aun pagado por la Hacienda Real, el *Diario de los literatos de España* vivió solamente seis años (1737-42). Más afortunado, aun sin contar con auxilios reales, fué el *Mercurio Histórico y Político*, revista fundada en 1738 por Salvador José Mañer. Tan escaso interés tenía el *Diario de los literatos de España*, que Mañer limitóse á

traducir el *Mercure* de París y algunas otras revistas similares que se publicaban en Francia, y ello le bastó para dejar sin público á los escritores españoles. El *Mercurio* vivió con su primitivo título hasta 1783, y desde 1784 hasta 1808 con el de *Mercurio de España*. Su colección de setenta años es un hermoso archivo literario lleno de curiosidades, y seguramente no hubiese dejado de publicarse si, con la invasión francesa, el continuar traduciendo de los papeles franceses no hubiese parecido un delito de lesa patria. Tuvo una segunda época (1815-22) y una tercera (1824-30). El éxito del *Mercurio* había incitado el espíritu de competencia y el instinto de imitación, y así se publicaron unas cuantas revistas de la misma naturaleza: *Correo General Histórico, Literario y Económico de la Europa*, que vivió sólo en 1763 y reapareció en 1786-87; *Memorial Literario, Instructivo y Curioso de la Corte de Madrid* (1784-97), reapareciendo con el título de *Memorial Literario* (1801-08), *Correo de los Ciegos de Madrid* (de los ciegos, porque ya ellos ejercían la venta callejera de los papeles) (desde Octubre de 1786 hasta Abril de 1787), modificando su título en *Correo de Madrid* (desde 1787 hasta Febrero de 1791); *Espíritu de los mejores diarios que se publican en Europa* (Julio, 1787-93), y *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes* (1803-05). Con carácter puramente literario también, constituyendo muchos de ellos obras, que en lugar de publicarse de una vez se imprimían y daban al público fragmentariamente, aparecieron en este período *El Pensador* (1762-63 y 1767); *Aduana Crítica* (1763-64); *El Escritor sin Título* (1763); *El Hablador Juicioso y Crítico Imparcial*, convertido desde su número quinto en *Noticias Literarias de España, acompañadas de reflexiones críticas y eruditas* (1763); *La Pensadora Gaditana* (1763), que luego continuó imprimiéndose en Cádiz; *El Belianis Literario* (1765); *Semanario Económico* (1765-67 y 1777-78); *El Bufón de la Corte* (1767); *Correo General de España* (1769-71); *El Censor* (1781-1786); *El Apologista Universal* (1786-87); *El Corresponsal del Censor* (1787); *Semanario Erudito* (1787-91); *El Teniente del Apologista Universal* (1788); *Diario de las Musas* (1790-91); *La Espigadera* (1790); *Correo Mercantil de España y sus Indias* (1792-1808); *Semanario de Agricultura y Artes* (1797-1808); *Gaceta de los Niños* (1798-1800); *Anales de Historia Natural* (1799-1800); *Anales de Ciencias Naturales* (1801-04); *El Regañón General* (1803-04), y, en polémica literaria con él, *El Anti-Regañón General* (1803); *Almacén de Frutos Literarios Inéditos y de los Mejores Autores* (1804), y *Minerva ó el Revisor General* (1805-08). En su casi totalidad, lo publicado en los primeros periódicos son traducciones del francés, en deslabazado estilo, llenas de galicismos, con un depravado gusto en la elección de originales. Con razón Iriarte fustigó acremente las traducciones del *Mercurio Histórico y Político*. Aparte algunos trabajos puramente literarios de Quintana, Moratín y Juan Nicasio Gallego, que se encuentran en las *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes*, no hay en todo ese papel impreso durante un siglo una página que merezca ser leída. Salvemos de esta censura el *Semanario Erudito*, publicado por Valladares, aunque sus 11 tomos no tienen de periódico sino el haberse publicado por fragmentos de igual tamaño y en plazos iguales. Señalemos también algunos estudios económicos publicados en *El Correo Mercantil de España y sus Indias*, por Eugenio Larruga, uno de los hombres más notables que ha tenido ESPAÑA y de los más olvidados. Pero en toda esa mole de papel impreso no se refleja un átomo de la honda gestación que se realiza en el alma española durante el final de ese período. En 1808, cuando Murat entró en Madrid, se publicaban la *Gaceta* y el *Diario de Madrid*, el *Correo Mercantil de España y sus Indias*, *Memorial Literario*, *Minerva*, y *Semanario de Agricultura y Artes*. La honda perturbación que siguió al 2 de Mayo dió al traste con la vida de estos periódicos, salvo los dos que tenían carácter oficial: la *Gaceta* y el *Diario de Madrid*. Nace en el mes de Septiembre el primer periódico verdaderamente político que se publica en ESPAÑA, *Semanario Patriótico*, teniendo que morir á fines de Noviembre, para reaparecer en Sevilla en Enero de 1809. Hay noticia de un libelo clandestino, *Diario Napoleónico*, pero debieron de publicarse muy escasos números. De 1808 á fines de 1811 en Madrid no se publican más que la *Gaceta* y el *Diario de Madrid*. En 1809 el cura Pedro Estala, cuyo nombre suena en todo este período, publica un periódico afrancesado, *El Imparcial*. Principió en Marzo y murió antes de finalizar el año. Todavía la vida nacional que se desborda en manifiestos, en vindicaciones, en hojas sueltas de todas clases, no se refleja en los periódicos, pero allá van hacia Sevilla y Cádiz, tras la Junta Central y tras las convocadas Cortes, los que al amparo del nuevo Derecho han de engendrar la prensa política española. Por diversos caminos, en viajes tan accidentados como el de Joaquín Lorenzo Villanueva, desde Valencia, y tan novelescos como el de Sánchez Barbero *(Floralbo Corintio)*, desde Navarra, van llegando Quintana y Martínez de la Rosa, Félix Mejía y Bartolomé José Gallardo, del bando liberal, y Ostolaza y el padre Vélez, de los reaccionarios. En Cádiz, apenas promulgada la libertad de imprenta, va á trabarse la primera contienda de la lucha que llenará todo el siglo XIX.

En el resto de ESPAÑA, en este período anterior á la libertad de imprenta, se han publicado algunas revistas literarias y algunos periódicos, como el *Diario de Barcelona*, *Diario de Zaragoza* y los de Valencia y Valladolid.

La Prensa durante las Cortes de Cádiz. Influyen notoriamente en la manera de ser de nuestro periodismo político, que tarda después tantos años en evolucionar, las circunstancias y el ambiente en que nace. Para conocer este ambiente basta leer la breve y muy entretenida obra de Adolfo de Castro (V.), *Cádiz durante la guerra de la Independencia*, y aun su misma *Historia de Cádiz*, que alcanza hasta 1814. Completaría este conocimiento, sin necesidad de recurrir á otros autores y á los mismos periódicos, el examen de un infolio manuscrito que se encuentra en la sección correspondiente de la Biblioteca Nacional, y en el que Adolfo de Castro recoge un gran número de hojas sueltas, proclamas y manifiestos publicados en Cádiz durante la reunión de las Cortes generales y extraordinarias. Bartolomé José Gallardo nos dice que en aquella época abundaban en Cádiz más las letras de cambio que de imprenta, á pesar de lo cual, aun antes de publicarse la Ley de libertad de imprenta y de proclamarse la Constitución, raro es el día que no se publica una hoja ó un folleto y aun un libro, y que no circulan manuscritos ó impresos clandestinos. Hay tres periódicos con carácter oficial: la *Gaceta de la Regencia*, á la que alguna veces Adolfo de Castro llama *Diario de la Regencia;* el *Diario de las Cortes*, y el *Periódico Militar del Estado Mayor General*. La *Gaceta de la Regencia* está al cuidado de Antonio Capmany (V.), al que se encomendó el encargo de corregir el estilo de la Constitución. Capmany es hombre apasionado y mordaz, y no le basta el cuidadoso ordenamiento de la prosa oficial. Publica folletos que dan lugar á enconadas polémicas. El *Diario de las Cortes* lo redacta un hombre singular, de cuya escrupulosidad, laboriosidad, cultura y talento hay otras pruebas en nuestra literatura. Era fray Jaime Villanueva, hermano de Joaquín Lorenzo. En el *Periódico Militar del Estado Mayor General* trabaja un admirable y olvidado poeta y militar llamado Cristóbal de Beña, que alcanzó entonces enorme popularidad con sus himnos

patrióticos. Al publicarse la Ley de libertad de imprenta nacen en pocos días unos cuantos periódicos: *El Telégrafo Americano, El Revisor Político, El Diario Mercantil, El Conciso, El Robespierre Español, El Amigo de las Leyes, El Redactor General, El Censor General, El Diario de la Tarde*, y, posteriormente, *La Abeja Española, El Imparcial, El Procurador General de la Nación y del Rey, El Tribuno Español, El Articulista* y *El Duende de los Cafés*. Antes que todos ellos salió el *Semanario Patriótico*, nacido en Madrid, trasladado á Sevilla y luego á Cádiz. Lo escribía el poeta Manuel José Quintana, y durante un período estuvo redactado por el sabio geógrafo Isidoro de Antillón. *El Redactor General* está escrito por Pedro Daza; *La Abeja Española*, por José Mejía; *El Conciso*, por Sánchez Barbero, y *El Diario Mercantil*, por Pablo de Jérica. Se desconoce ciertamente quiénes redactaban los otros periódicos, que no tenían más de cuatro páginas en tamaño 4.° En todos esos periódicos se advierte la intervención y la colaboración de los diputados, de Muñoz Torrero, de Argüelles y de los mismos ya citados, y la de los escritores Antonio Puigblanch, Martínez de la Rosa, que era un jovenzuelo; el duque de Rivas, que prestaba servicio militar; Juan Bautista Arriaza, el más popular de los poetas de entonces; Eugenio de Tapia, versificador también; el duque de Híjar, de quien decían que componía los versos tirado en el suelo boca abajo, y si no, no le acudía la Musa, y otros muchos, entre ellos el gaditano Antonio Alcalá Galiano. A pesar de publicarse tan crecido número de periódicos, no bastaban para tribuna de los innúmeros discutidores que Cádiz encerraba y en cuyas polémicas se llegaba á las más extremadas violencias. El bando absolutista y ortodoxo contaba con sabios teólogos y hábiles escritores. Los liberales, por su parte, cuidaban de que no arraigase en el pueblo la creencia de que las novedades políticas que las Cortes discutían y aceptaban eran un trasunto de los principios promulgados por la Revolución francesa. Era este el eje de las más enconadas polémicas de aquellos periódicos, y no bastando su breve tamaño se publicó el curioso libro de Villanueva, titulado *El Tomista en las Cortes*, intentando probar que las leyes que los diputados iban aprobando estaban inspiradas en los principios de santo Tomás de Aquino. Más revuelo y escándalo produjo el *Diccionario razonado para uso de ciertos escritores*, furiosamente reaccionario, al que contestó Bartolomé José Gallardo con el *Diccionario crítico-burlesco*, que le costó ser acusado de herejía y estar preso en el castillo de Santa Catalina, donde todavía hubo de escribir media docena de distintos folletos sobre la misma cuestión. Está tan íntimamente ligada la vida de aquellos periódicos, no ya con las sesiones de las Cortes, que eran un suceso público, sino con estos libros, con las hojas sueltas, con los pasquines, con los manuscritos clandestinos, que sin conocer todo ello no se explica el fragoroso luchar de aquella prensa, toda ira, toda exaltación patriótica, toda pasiones desatadas. Como hecho curioso citemos que nace también allí el primer suplemento ó hijuela normal de un periódico. No bastándole á Floralbo Corintio *El Conciso* para su fecundidad, creó *Concisín*, más agrio, más atrevido aún que su progenitor. Entre tanto, la Ley de libertad de imprenta de 1812 produce sus naturales frutos en toda ESPAÑA. Nacen periódicos en todas las ciudades importantes. En Madrid aparecen sucesivamente, durante 1812 y 1813, *Anteojos de un Patriota Ciego, El Amigo de las Leyes, El Observador, La Atalaya de la Mancha*, absolutista, que ya había publicado números en otras provincias y cuya redacción se atribuye por unos al autor de *El Filósofo Rancio*, y por otros á fray Agustín de Castro, de la orden Jerónima; *El Amigo del Pueblo, El Azote de los Afrancesados, El Ciudadano Imparcial, El Redactor General de España, El Patriota, El Amigo de la Ley, La Faramalla Intermitente, El Publicista Español* y *El Fiscal Patriótico de España*.



Antonio Alcalá Galiano

En 1814, creyendo afianzadas las que ya se llamaban conquistas liberales, se trasladan á Madrid algunos de los periódicos que se publicaban en Cádiz y que habían logrado renombre en toda la Península. Así, *La Abeja* se convierte en *La Abeja Madrileña*, y *El Conciso* y *El Procurador General de la Nación y del Rey* aparecen con el mismo título y factura. Además, aparecen *El Amante de la Libertad Civil, El Correo General*, el *Correo Político y Económico de las Provincias de la Península, El Universal, España Libre, El Sol*, y *El Reloxero Universal*. Casi todos ellos murieron antes de finalizar el mes de Mayo.

La Prensa durante el reinado de Fernando VII. El 25 de Abril de 1815 se promulgó el Decreto del rey ordenando que no se publicasen en Madrid ni en otro punto del reino más periódicos que la *Gaceta* y el *Diario de Madrid*, aparte los literarios que se autorizasen especialmente, como ocurrió con *Mercurio de España*, que comenzó su segunda serie en este año. Al día siguiente de aparecer el decreto de Fernando VII dejó de publicarse el único periódico que ya quedaba en ESPAÑA, el órgano absolutista *La Atalaya de la Mancha*. En 1817 se autorizó la publicación de dos revistas literarias, *Crónica Científica y Literaria*, que en 1820 se transformó en el diario *El Constitucional*, y *Minerva*, que resucitaba. En 1818, Javier de Burgos recibió autorización para reanudar la publicación de su *Almacén de Frutos Literarios*, y al año siguiente se le dió permiso para publicar la *Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura*. Pero en 1820 llega el segundo período constitucional, y con las nuevas Cortes resurge la prensa política. Aparte de los periódicos literarios se publican desde 1820 hasta 1823, *El Amigo del Bien, La Arlequinada, La Aurora de las Españas, El Cajón de Sastre, El Censor Político y Literario, El Cetro Constitucional, La Colmena, El Compadre del Holgazán y Apologista Universal de la Holgazanería, El Conciliador, El Conservador, El Constitucional, Correo General de Madrid, La Cotorrita Constitucional, Diario Mercantil de Madrid, El Duende de los Cafés, Lamentos de un pobrecito holgazán que estaba acostumbrado á vivir á costa ajena, La Ley, La Linterna Mágica, El Mensajero, El Paladión Constitucional, El Plebeyo, El Publicista, El Sol, El Universal, El Vigilante, La Antorcha Española, El Espectador, El Imparcial, El Látigo liberal contra el Zurriago indiscreto, Nuevo Diario de Madrid, El Perrillo Liberal en la Mancha, El Zurriago, El Amigo del Pueblo, El Censor*, el *Correo de la Tarde, El Independiente, El Indicador, El Noticioso, El Telégrafo, La Tercerola, El Tribuno* y otros muchos, la mayor parte de los cuales murieron apenas nacidos. Ya á fines de 1822 y comienzos de 1823 se advierte que aumenta el número de los periódicos absolutistas, mientras que van desapareciendo los liberales y poniéndose sus redactores á buen recaudo. Ya no es sólo *El Procurador General del Rey*; se fundan *El Realista* y *El Restaurador*. Fernando VII logra salir de Cádiz y librarse



Periódicos de Madrid

de la tutela de las Cortes. Al poner pie en tierra del Puerto de Santa María recobra su soberanía y muere en ESPAÑA por segunda vez la libertad de imprenta. Durante los años 1824, 1825, 1826 y 1827 no se publican en Madrid más que la *Gaceta*, el *Diario de Avisos*, una revista de medicina y el inevitable *Mercurio de España*. Pero esta vez los liberales han emigrado á Londres y allí publican una revista que apenas nadie conoce en ESPAÑA, el único periódico español que se imprime en esta época: *Ocios de Emigrados Españoles*. Se recogen en él algunas cartas de la Península; constituyen, aparte sus trabajos literarios, un serio documento histórico.

En 1828 se autoriza el *Correo Literario y Mercantil* (1828-33) y en 1831 las *Cartas Españolas;* en 1832 comienza *Fígaro* á publicar *El Pobrecito Hablador*, revista satírica de costumbres, cuyos artículos conocemos hoy coleccionados en las obras de Larra. Los liberales llamaron á este período la *ominosa década de Calomarde*. Con la muerte de Fernando VII y el encumbramiento de Martínez de la Rosa á la jefatura del Gobierno, renace en ESPAÑA la libertad de imprenta, que no se interrumpe ya.

Del periódico político al periódico de empresa. A fines de 1833 y desde comienzos de 1834 se inicia el resurgimiento de la prensa política. Desde esta época hasta las postrimerías del siglo XIX, cada partido tiene su órgano en la prensa y cada prohombre un diario. Los periódicos son un medio de conquistar el poder, de mantener las organizaciones de cada partido. Así, periodistas profesionales no los hay en ESPAÑA hasta los años que preceden á la Revolución, y esos muy contados. El mismo Andrés Borrego más vive de los libros y de algunos cargos que de los periódicos que funda y dirige. Cuando el partido llega al poder se salta de las redacciones á los altos puestos de la Administración, cuya provisión no regulaba entonces ninguna ley. Sería enojoso é inútil citar aquí uno por uno los periódicos que alcanzaron significación política y los personajes que los escribieron, porque salvo algunos generales, todos los hombres públicos, todos los que desempeñaron cargos políticos durante el reinado de Isabel II y los que prepararon la Revolución de Septiembre fundaron periódicos ó fueron periodistas. Aun hoy mismo, casi no hay político de importancia que no pretenda haber sido periodista ó que realmente no lo sea. A aquellos periódicos, desde *El Eco del Comercio,* primer periódico progresista, fundado en 1834 por Fermín Caballero, hasta *La Iberia*, fundada en 1854 por Calvo Asencio, no les interesa nada más que la política; los sucesos, la literatura, las artes, apenas merecen en aquellas columnas unas gacetillas. Es la época de los artículos llamados de fondo ó editoriales; artículos sin estilo, sin brillantez, sin galanura. Lo importante es expresar cada día el pensamiento del partido; no dejar vivir al enemigo; no dejar que decaiga la esperanza de los partidarios. Así, la historia del periodismo es la historia misma política y parlamentaria de todo el siglo XIX; va entrelazada de tal modo á la biografía de cada personaje, que detallarla sería repetir lo que va dicho en muchos lugares de esta ENCICLOPEDIA. Los periódicos eran de pequeño tamaño; sus presupuestos apenas excedían del gasto material de la impresión y de las resmas de papel que consumían; los redactores no cobraban sino en prebendas cuando el partido llegaba al poder. Bastábales, pues, para vivir una modesta tirada.

El periodismo de empresa, el periodismo industrial, el periodismo independiente de la política, se inicia en ESPAÑA en 1853 con la fundación de *La Correspondencia Autógrafa de España*. Con un aparato multicopiador rudimentario, consistente en una plancha de gelatina donde se calcaba la matriz original hecha á mano, comenzó la publicación de este periódico. Su novedad consistía en que no publicaba más que noticias, escritas breve y secamente, y en que todo suceso, por nimio que fuese y todos los pequeños acontecimientos de la vida de cualquier persona de mediana posición, eran noticiables en este periódico. Se cuenta que en los primeros días de publicación de *La Correspondencia Autógrafa*, Santa Ana y sus colaboradores recorrían los sitios céntricos pi-

diendo el periódico á cuantos vendedores encontraban, leyéndolo en los cafés y discutiéndolo á voces. A título de imparcial y de neutral, dando como datos de información las noticias que le enviaban los ministerios, *La Correspondencia* llegó á ser órgano de todos los Gobiernos. Bien pronto al aparato multicopiador substituyó una piedra litográfica, y en Agosto de 1858 apareció impresa como los demás periódicos. El 3 de Octubre del año siguiente quedó reducido su título al que actualmente ostenta de *La Correspondencia de España*. Fué entonces cuando estimulados por el éxito, aparecieron los primeros gacetilleros ó noticieros, que hoy llamamos bárbaramente *reporters*. En aquella redacción hubo un Campo y Navas, á quien las gentes dieron en conocer con el nombre de *redactor del crimen*, tal era la habilidad con que anticipándose al Juzgado y á la policía, hacía indagaciones de los sucesos, y tal era la novelesca emoción que producía con sus relatos. Los noticieros políticos extremaban sus habilidades para anticipar noticias; de uno de ellos se cuenta que asistió á un Consejo de ministros, en que habían de tratarse graves asuntos, metido debajo de la mesa misma que rodeaban los consejeros de la Corona. En aquella redacción conquistó bien pronto fama, por su osadía, por su entusiasmo y por la agilidad de su entendimiento, Peris Mencheta, primero como corresponsal en la guerra civil y luego como noticiero político. Pasaron muchos años sin que *La Correspondencia* modificara su factura, aparte sucesivos aumentos de tamaño y mejoras de orden tipográfico. La evolución del periodismo que señalamos continúa con la aparición de *El Imparcial* (16 de Marzo de 1867). Gasset y Artime, su fundador, quiso hacer el periódico intermedio entre el político y el noticiero; quiso acoplar ambos periodismos y ser órgano, no de un partido, sino de todo un sector de la opinión pública, uniendo á toda la opinión liberal, desde la más exaltada á la más prudente. Respondía con ello seguramente al pensamiento de Prim. El segundo acierto de *El Imparcial* fué conceder á las informaciones de todo género tanta importancia como á la política; á la literatura, más que importancia, le otorgaba un rendido acatamiento. Gasset y Artime supo rodearse de cuantos jóvenes con talento luchaban en Madrid y supo hacer de ellos grandes periodistas. En toda la historia del periodismo no hay otra escuela como esa de *El Imparcial*. Allí se hacen Adolfo y Augusto Suárez de Figueroa, Ortega Munilla, Andrés Mella, Mariano Araus, Fernández Flores, Polanco, Eduardo del Palacio; noticieros políticos como Julio Vargas y tantos otros que adquirieron menor nombradía. Con la Revolución tuvo la prensa en Madrid y en provincias un impulso extraordinario. Los diarios políticos de toda clase de matices, católicos, carlistas y moderados, progresistas y liberales, federales y unitarios, y los semanarios satíricos se publicaron hasta 1875 á centenares, lo mismo en Madrid que en provincias. La Restauración hizo entrar á la opinión en un período de calma, sobre todo desde que terminaron definitivamente la guerra civil y la insurrección cubana. Un fiscal de imprenta riguroso, además, denunciando constantementa á los periódicos que ponían alguna exaltación en la propaganda de las ideas ó censuraban duramente á los gobernantes, logró que los periódicos revolucionarios arrastrasen una vida difícil. Así, á pesar del fuego que mantenía vivo Ruiz Zorrilla desde París y de las brillantes campañas de *El Porvenir*, *El Progreso* y *El País*, que sucesivamente fueron sus órganos, vino la prensa á quedar reducida á lo que era anteriormente. Por esta época, Nilo María Fabra había organizado una modesta agencia para enviar noticias é informaciones á los periódicos de provincias, en cuyas capitales había ya muchos diarios que se sostenían bien y podían permitirse el lujo de tener un corresponsal en la corte, cuando un ministro de la Gobernación dió un Decreto para estimular el crecimiento de las líneas y estaciones telegráficas, que el Estado español, destrozado por la Revolución y las guerras, no podía instalar rápidamente. Por este Decreto, á la corporación ó particular que instalase una estación telegráfica en pueblo donde no la hubiese y uniera su línea con la general y costease los gastos de entretenimiento, se le entregaban todos los productos de recepción y expedición de telegramas de dicha estación durante un número de años, pagando un canon pequeño al Estado y entregándole al cabo del plazo la propiedad de la estación. Nilo Fabra, con todo sigilo, instaló la estación de un pueblo inmediato á Madrid y envió un corresponsal á Irún, desde donde cada día le telegrafiaban las noticias del extranjero que llegaban á la frontera. Así se creó la Agencia Fabra y así la prensa de Madrid pudo comenzar á publicar telegramas fechados en París.



Periódicos de Madrid y de Barcelona

Otro suceso que contribuyó al progreso de la prensa fué la separación de *El Imparcial* de la mayor parte de sus redactores. Buscaron y encontraron capital y prepararon la publicación de *El Liberal* (1880). Los fundadores de *El Liberal* fueron *Fernanflor*, Polanco y Mariano Araus. No fué muy difícil su labor porque entonces se podía publicar un periódico con poco capital. Apenas nacido *El Liberal*, entabló una competencia de novedades y mejoras con *El Imparcial*, que no le iba á la zaga. Uno y otro buscaban para sus redacciones los mejores escritores; ambos enviaron corresponsal á París y comenzaron á recibir telegramas de las provincias. Pero, aun así, ambos periódicos seguían teniendo un público limitado y se continuaban imprimiendo en máquinas de reducida tirada.

La primera rotativa. La trajo el marqués de Riscal. Este prócer había fundado un diario llamado *El Día*. Quiso hacer un periódico nacional. No distanciado de la política, sino por encima de la poli-

tica, que ya era en ESPAÑA un arte de trapacerías: trazó un programa admirable de reformas legales y materiales, de protección á la industria, á la agricultura y al comercio, de propulsión de la cultura... Parecía que en el noble pensamiento del marqués de Riscal resucitaba el espíritu de Jovellanos. *El Día* nació con todos los elementos materiales é intelectuales que puede apetecer un periódico para vencer la indiferencia pública y conquistar un núcleo de lectores que lo sustenten. Pero no triunfó. Durante mucho tiempo fué, sin duda, el periódico mejor hecho de Madrid, pero el público no lo leía.

Dos sucesos transforman la prensa madrileña.. De esa misma época es otro episodio que contribuyó á preparar la transformación de la prensa. Un español, que regresaba de Cuba, Manuel Martínez Aguiar, compró á Sagasta *La Iberia*, que estaba en una lamentable decadencia desde la muerte de Calvo Asencio. Conocía Martínez Aguiar la vida que alcanzaba la prensa yanqui; su lujo, sus medios de información y de propaganda, y su influencia y novedades, y queriendo hacer algo por el estilo, instaló Aguiar con soberbio lujo los talleres nuevos y la redacción y oficinas de *La Iberia* en un palacio antiguo, que ya no existe, de la calle Cedaceros, esquina á la Carrera de San Jerónimo. Había ordenanzas á caballo (¡oh, tardío inventor de la bicicleta!) para recoger las cuartillas de los redactores que trabajaban en el Congreso, en el Senado, en la Audiencia, en el Municipio, en los Juzgados ó en la plaza de toros. No hubo literato en Madrid que no viera admitidos en *La Iberia* y pagados más que entonces se solía, sus artículos y sus poesías. El artículo político, que se publicaba de entrada, estaba escrito por Feliu y Codina, que siguió en aquella redacción hasta poco después del éxito de *La Dolores*, y hacía la crítica literaria y teatral un delicado poeta, Blanco Asenjo. En aquel empeño, la indiferencia del público, ó su escasez, venció á Martínez Aguiar como había vencido al marqués de Riscal. *La Iberia* se tragó una fortuna y sus postrimeras horas fueron muy tristes. Otro esfuerzo importa señalar: el que Augusto y Adolfo Suárez de Figueroa realizaron en *El Resumen*, porque este periódico llega á condensar todos los esfuerzos anteriores y parece preparar, más que otro alguno, la definitiva evolución de la prensa. Resucitó en *El Resumen* el periodismo gráfico, que en nuestra prensa diaria tenía el antecedente de *El Globo*, que casi á diario, viejo ó nuevo, daba un grabado en madera. Desde entonces los procedimientos gráficos habían adelantado bien poco; comenzaba en aquella época el imperfecto fotograbado hecho con la retícula de colodión, pero los Figueroa buscaron un dibujante ágil y con la cincografía comenzaron á llenar de *monos* su periódico. Gustó la novedad y gustaron al público otras novedades y otras osadías. Y, sin embargo, el periódico vivía difícilmente, como vivían los demás, excepto *El Imparcial* y *La Correspondencia de España*.

El crimen llamado de la calle de Fuencarral, que tanto apasionó en Madrid y en toda ESPAÑA, dió nuevo impulso y nueva vida á la prensa, ya que el público devoraba todas las hojas impresas, esperando hallar siempre la noticia ó el detalle de aquel hecho.

Ya por entonces, y ante la difusión alcanzada por la prensa, se pensó en corregir ciertas deficiencias y en adoptar otros medios más perfeccionados, pero pasado aquel suceso, los periódicos volvieron á arrastrar una vida lánguida, hasta que un nuevo acontecimiento, de índole muy distinta, exaltó hasta el paroxismo y la locura al alma nacional. Nos referimos á las pruebas del submarino *Peral* y á los mil incidentes políticos que constituyeron la triste odisea del pobre inventor. Al salir de este asunto, la prensa española había consolidado su existencia, se había engrandecido, se había desligado de la política, podía llamarse ya periodismo de empresa, pero se había dejado en estos dos azares toda su autoridad moral. Antes de estas aventuras de información, las gentes, aun las más cultas, tenían una fe ciega en lo que decían los periódicos. Hoy ya se les discute más de lo que pudiera convenirles. En esta última época de Peral se fundó *Heraldo de Madrid*. Salió á luz con un propósito electoral, al que no era ajeno combatir la candidatura del inventor del submarino para diputado á Cortes por Madrid, pero tal novedad, tal interés supo darle Rafael Comenge y luego Abascal, el ameno cronista que firmaba con el seudónimo de *Kasabal*, que el público dió vida al periódico. Lo compró entonces Canalejas, que tuvo el acierto de no hacer del *Heraldo* un órgano personal. Allí escribieron Julio Burell, Salvador Canals, Dionisio Pérez, Luis Morote, *Claudio Frollo*, Manuel Bueno y otros contemporáneos. Luego la prensa encuentra, por desdicha de la patria, sucesos que duraron años y que mantuvieron despierta la curiosidad del público. Fueron éstos la contienda de Melilla y la guerra de Cuba. Durante ésta hubo periódico *(El Imparcial)* que llegó á mantener una tirada de 120,000 números. Con el Tratado de París sobrevino una gran depresión en el ánimo público. Las tiradas de los periódicos bajaron rápidamente. Varios diarios nuevos, que intentaron recobrar lo que de autoridad y de tirada perdían los antiguos, fracasaron en el intento. Consignemos el esfuerzo realizado por Manuel Troyano con el periódico *España* y el de Augusto Suárez de Figueroa con *Diario Universal*, pero ambos fracasaron y ambos sobrevivieron poco á su fracaso. En cambio, con más certero tino, Torcuato Luca de Tena fundó *A B C* (1904) que ha llegado á alcanzar la mayor circulación que han tenido nuestros periódicos. Inició este periódico la utilización del fotograbado en los diarios.

En los últimos años, la difusión y la influencia alcanzada por la prensa diaria ha llegado á su período culminante, á lo que han contribuído algunos periódicos que por su presentación, abundante información y brillante colaboración, han adquirido desde el primer momento un lugar preponderante en la prensa. Tales son, en primer lugar, *El Sol* y *La Voz*, fundados por Nicolás M. Urgoiti, que pueden competir con los mejores diarios extranjeros, por su factura y por los demás elementos que les integran. Dignos de mención son también *El Debate, Informaciones, La Libertad, La Opinión*, etc.

La prensa en provincias. Paralelamente á la prensa de Madrid, é impulsada por los mismos sucesos y estímulos, se va desenvolviendo la prensa política y noticiera en las capitales de provincias. Rara es la capital de provincia donde desde mediados del siglo XIX no se consolida un diario, pero el gran crecimiento de la prensa provinciana procede de los últimos años de dicho siglo, en que coinciden sucesos como la contienda de Melilla y la guerra de Cuba con el abaratamiento del telégrafo y la instalación de las líneas telefónicas de la Compañía Interurbana. Barcelona tuvo siempre periódicos tan bien organizados y tan adelantados como los tuviera Madrid, actuando sobre núcleos de población semejantes y disponiendo de iguales elementos. Ya en los últimos años del reinado de Felipe V, más aún en el de Fernando VI y, sobre todo, en el de Carlos III, renació el cultivo de las letras, las artes y las ciencias, volvió á florecer el comercio, cobró grandes vuelos la industria, y como no podía menos de ser, apareció una prensa periódica que, sin llegar á la altura de las publicaciones de la corte, no por eso dejaba de prestar útiles servicios. Fueron los primeros papeles, en este orden. *La Gaceta de Barcelona, El Mercurio Veloz, El Diario Curioso*, y *El Correo de Gerona*, hasta que el 1.° de Octubre de 1792 vió la luz el primer número del *Diario de Barcelona* (que aun



Diarios de provincias

hoy se publica y del cual hablamos extensamente en la biografía de su fundador). V. BRUSI y FERRER (ANTONIO).

La revolución de 1820 dió lugar á la publicación de gran número de periódicos, hojas sueltas y romances, cuyo más distinguido proveedor era un ingenio asaz rudo, pero vivísimo y chispeante, José Rebreño, desventurado autor y actor que falleció pocos años después.

Derribado de nuevo el sistema constitucional, desaparecieron los periódicos, excepto el *Diario*, que continuó viendo la luz, aunque sujeto á rígida censura. En 1833 salió á luz un periódico de gran importancia, *El Vapor*, mercantil, político y literario, de gran tamaño, muy bien impreso, bajo los auspicios del capitán general; su objeto era el fomento de la industria mediante la aplicación del vapor; en sus páginas apareció por primera vez la inmortal *Oda á la patria*, en catalán, de Aribau. Por entonces hizo *El Vapor* una violenta campaña contra los abusos de que era víctima Barcelona por parte del Gobierno, de las autoridades locales y de los particulares, campaña que terminó con el asesinato del director de dicha publicación.

Eran turbulentos los tiempos; ardía la guerra civil; combatíanse con encono los partidos. Si el *Diario* se mentenía alejado de las luchas de la política, en cambio salían á luz multitud de hojas de violento carácter, como el *G. Nacional* (suple al *Guardia*), moderado, que hacía cruda oposición al bando progresista.

Proclamado regente el general Espartero, en 1842, fué combatido por la revista *La Civilización*, notabilísima por la importante parte que tomaba en ella el ilustre Jaime Balmes, con Roca y Cornet y Ferrer y Subirana, y en la cual colaboraba Manuel Milá y Fontanals, siendo luego reemplazada por *La Sociedad*, escrita por Balmes únicamente.

Derribado Espartero y substituído su Gobierno por otro de coalición, estalló en Barcelona una revolución en demanda de la reunión de una *Junta Central*, dando lugar con ello á la aparición de algunos periódicos demagógicos, entre los cuales se distinguía, por la violencia de sus ataques, *La Campana*, en cuya redacción tomaban parte Abdón Terradas, Francisco de P. Cuello y otros jefes del naciente partido republicano.

Restablecido, por fin, el orden y en vísperas de los inmensos trastornos que debían conmover la mayoría de los tronos de Europa, vieron la luz en Barcelona nuevos periódicos encaminados á defender la causa católica, como *El Ancora*, de J. Roca y Cornet, ó defender los intereses de la sociedad, como la *Gaceta de Barcelona* y *El Imparcial*.

La revolución de 1854 dió lugar á que apareciesen gran número de nuevos periódicos en Cataluña, defensores en su mayoría de los principios triunfantes con el advenimiento del partido progresista, entre ellos *La Corona de Aragón* y *El Conceller* que, como su título indica, aspiraba á las reivindicaciones fueristas. Organo del naciente partido republicano, fué *El Eco de la Actualidad* que, por su radicalismo y sus predicaciones demagógicas, competía con la famosa *Soberanía Nacional*, publicada en Madrid por Sixto Cámara.

En Tarragona vió la luz el *Eco de la Provincia*, de filiación liberal, y luego el *Diario de Tarragona*, de carácter puramente informativo.

La contrarrevolución de 1856 produjo la desaparición de muchos periódicos que resultaban ahora de oposición, pero recibieron la mayoría el golpe de gracia con la Ley de imprenta de Nocedal (1857), en virtud de la cual, para publicar un periódico político se requería un depósito de 6,000 reales y un editor responsable, con casa abierta, aparte de lo cual quedaba sujeta la prensa á la previa censura. Esto hizo que fuesen muy pocos los periódicos políticos de provincias, y que en su mayoría se tratase de hojas dedicadas á la difusión de la literatura y las ciencias, ó bien á la defensa de los intereses económicos: ferrocarriles, puertos, carreteras, etc.

En 1858 se registró en Barcelona una novedad relativamente importante: tal fué la aparición de un periódico titulado *El Telégrafo*, cuyo objeto evidente era competir con el *Diario* en punto á buena información.

variedad de temas y notoriedad de las firmas, pero, sobre todo, en precio, que era la mitad más barato, de suerte que en breve adquiría mucho vuelo, bajo la dirección de Fernando Patxot.

Por entonces la sección telegráfica era escasa, reduciéndose á algunos *partes*, por lo cual, y al objeto de adelantar en lo posible las noticias del extranjero, se aprovechaba la llegada de los periódicos franceses, *El Mensajero del Mediodía*, de Montpellier, y *El Correo de Cette*, recibidos con mucha anterioridad á los periódicos de París y, por lo general, muy bien informados de las últimas novedades.

Uno de los mayores alicientes de aquella prensa era la publicación de novelas, no en folletín, como ahora, sino en pliegos sueltos, de tal manera que podía formarse una selecta biblioteca con los tomos de novelas del *Diario de Barcelona*, siempre cuidadosamente elegidas é impresas con todo esmero. Además, solían regalarse almanaques, habiendo publicado *El Telégrafo* algunos adornados con preciosos grabados en acero, copia de cuadros clásicos. Posteriormente el *Diario* añadió á sus pliegos de novelas una notabilísima revista ilustrada con el título de *El Album de las Familias*.

Hacia 1865 comenzó á ver la luz un importante periódico de índole comercial, con el título de *El Lloyd Español*, cuya información marítima era muy estimada por lo nutrida y bien cuidada. Poco tiempo después apareció otro periódico titulado *El Comercio*, pero que no alcanzó mucho éxito entre las clases mercantiles por sus estridencias democráticas y sus ataques á las clases conservadoras.

Poco interés ofrecieron otros periódicos políticos, que desaparecían con presteza, de suerte que podía decirse que la verdadera prensa de aquel carácter se reducía al *Diario*, independiente, aunque con simpatías hacia la Unión Liberal; *La Corona de Aragón*, progresista, y *El Telégrafo*, liberal.

La subida de la Unión Liberal al poder, en 1858, mitigó algún tanto el rigor con que era tratada la prensa, si bien subsistiese la Ley Nocedal. Con todo, era preciso, para escribir de política, ser ministerial. Esto favoreció la publicación de algunos periódicos que, sin intitularse políticos, dedicaban algún espacio á tratar de asuntos de esta índole. Entre ellos citaremos al *Diario de Villanueva y Geltrú*, que formaba un pliego de ocho páginas, y desde entonces no ha cesado en su publicación.

Digno de recordación, por su parte, es *El Tarraconense*, que apareció en 1859 y se distinguió desde luego por los notables artículos que publicaba sobre intereses materiales, sus chispeantes gacetillas en verso, que eran con frecuencia reproducidas por los periódicos de la corte, sus cuentos originales de reputados autores y su campaña en pro de la cultura.

En Reus vió la luz por entonces, sin que se haya interrumpido su publicación, el *Diario*, dirigido por el médico doctor Alberich y redactado por el ilustradísimo publicista Mariano Fonts, entusiasta por su ciudad natal. Con iguales tendencias aparecieron otros periódicos en Tortosa, Lérida, Vich, Manresa, Gerona y otras poblaciones. Podía decirse que desde el advenimiento de la Unión Liberal había adquirido la prensa de provincias un desarrollo antes nunca conocido.

La campaña de Africa dió nuevo pábulo al interés de los diarios que, sin la menor excepción, mantenían vivísimo el entusiasmo despertado en toda la Península por aquella guerra, popular como ninguna otra.

De cada vez, entre tanto, iba en aumento la efervescencia revolucionaria. A *La Corona de Aragón* vino á unirse *La Montaña de Montserrat*, dirigida por Víctor Balaguer, con carácter principalmente literario, habiendo cesado en su publicación al emigrar aquél. En Tarragona aparecía (1867) *La Opinión*, digno de fama por las plumas que lo escribían, que hacían valentísimas campañas contra el Gobierno moderado, exponiéndose á las más duras persecuciones.

Estalló, por fin, la Revolución, y como consecuencia fueron infinitos los periódicos que aprovechándose de la absoluta libertad de imprenta que sucedió á la anterior compresión, vieron la luz. *La Alianza de los Pueblos*, de gran tamaño, redactado en castellano y francés bajo la dirección de Alberto Llanas; *La Independencia*, *El Estado Catalán* y muchos más. *La Corona de Aragón* cambió su título por el de *La Crónica de Cataluña*. Estos periódicos representaban matices diversos, manifiestos especialmente en *La Independencia* y *El Estado Catalán*; la primera, aceptando la República federal, se mostraba transigente con el nuevo régimen; el segundo se mantenía irreductible en cuanto al programa íntegro federalista. Estaba dirigido por Valentín Almirall y figuraban entre los redactores Lostau, Calopa, Roig y Minguet, Boet, Simal, etc.

Suprimida *La Independencia* por la autoridad militar en Septiembre de 1869, fué reemplazada por *La Razón*, de igual forma, y habiendo sufrido igual suerte el nuevo periódico, fué substituído por *La Sasón*, hasta que, con motivo de la insurrección federalista, dejó de publicarse definitivamente, siendo años después continuado dicho periódico por la *Gaceta de Cataluña*, inspirada en iguales tendencias.

Por entonces apareció el periódico *La Convicción*, defensor del tradicionalismo, fundado y dirigido por Luis María de Llauder. De igual manera que *La Imprenta* y *La Independencia*, había adoptado la forma del *Diario*. Tenía buenos corresponsales en Madrid y se distinguía por la moderación del lenguaje.

Fuera de Barcelona, y durante el período revolucionario, vieron la luz no pocas publicaciones, en general de carácter federal, pero que gozaron de escasa vida, sin dejar huellas.

Al advenimiento de la República fundáronse nuevos diarios: en Tarragona, apareció *La Confederación*, en Reus, *Las Circunstancias*, cuyo director era Teodoro Salvadó; en Tortosa, *El Pacto Federal;* en Figueras, *La Antorcha*, etc. Casi todos ellos cesaron de ver la luz á raíz del golpe de Estado del 3 de Enero de 1874.

Ya por entonces comenzaba á adquirir gran incremento el movimiento catalanista. Aparte de las revistas literarias, como *Lo Gay Saber*, dirigida por Francisco Pelayo Briz, y otras varias de igual carácter, comenzó á ver la luz *La Renaixensa*, en forma de publicación mensual, con la colaboración de cuantos escritores, historiadores, poetas, críticos y pensadores descollaban en el movimiento catalanista. Baste decir que allí insertaban importantísimos trabajos Angel Guimerá, Aldavert, Martí y Folguera, Juan Sardá, Ixart, el padre Fidel Fita, Federico Soler, Collell, etc., etc.

Triunfante la Restauración, fueron varios los periódicos nacidos para defender el nuevo orden de cosas, ó bien para disputar á los conservadores la posesión del poder. En este número figuró principalmente *La Opinión*, periódico dirigido y redactado en Tarragona por Pedro Antonio Torres, que hizo furibundas campañas contra los representantes de la política de Cánovas del Castillo.

El Diari Catalá, primero que hasta entonces había aparecido redactado en este idioma, cotidianamente, fué fundado por Valentín Almirall y contaba con una redacción de primer orden, si bien sólo pudo sostenerse pocos años. En cambio, alcanzó larga vida *La Renaixensa*, obra de Angel Guimerá y Pedro Aldavert, con la colaboración de las más brillantes plumas del catalanismo.

En otro orden de ideas, surgieron nuevos órganos, siendo dignos de especial mención *La Publicidad*, fundada en Barcelona en 1877 por Eusebio Pascual y Casals y dedicada á la defensa del partido republicano

posibilista, acaudillado por Emilio Castelar, y que después ha sufrido grandes transformaciones.

El partido carlista estuvo representado, terminada la guerra civil, por el *Correo Catalán*, fundado por Luis M. Llauder y briosamente escrito (1875).

La prensa monárquica aumentó en Barcelona con los diarios *La Dinastía*, dirigido en sus comienzos por Carlos Frontaura, ex gobernador civil de la provincia, y *El Barcelonés*, liberal, órgano de Rius y Taulet.

En Lérida comenzó á ver la luz (1878) el periódico *El País*, liberal también y cuya publicación no se ha interrumpido.

De aquella época data *El Diluvio*, que desde que nació fué uno de los periódicos más originales que ha habido en ESPAÑA. Más recientemente, un rico fabricante y político, Carlos Godó, fundó *La Vanguardia*, y se repitió el caso, frecuentemente reiterado en Madrid, de que los mejores periódicos y los que alcanzaron más sólida vida no fueron los fundados por escritores y periodistas, sino por hombres ajenos al periodismo, que traían á sus empresas la visión del lector y del público en general, sin los prejuicios de los profesionales. En *La Vanguardia* se dió á conocer toda la intelectualidad de Cataluña, desde el gran crítico Ixart á los modernos escritores. Hoy es uno de los mejores periódicos de ESPAÑA. Sucesivamente y hasta fin de siglo fué aumentando el número de publicaciones, así en Barcelona como en toda la región; en la capital vieron la luz *El Noticiero Universal*, *Las Noticias* (1895), *El Diario Mercantil* y *El Diario del Comercio*. En Gerona, *El Diario* (1888); en Lérida, *El Pallaresa* (1895); en Tortosa, *El Diario* y otros más; sin embargo, el principal aumento fué debido á la aparición de numerosísimas publicaciones periódicas catalanas, como *La Veu de Catalunya*, que se convirtió posteriormente en diario.

Entrado ya el siglo XX, deben señalarse los grandes progresos realizados en la prensa diaria con la introducción de máquinas rotativas, que han permitido alcanzar grandes tiradas, en beneficio de la propagación de las respectivas publicaciones.

La prensa diaria de Barcelona aumentó con la aparición del periódico radical *El Progreso; El Poble Català; El Liberal; La Tribuna*, ilustrada; *El Día Gráfico*, que ha sido el primero en emplear el procedimiento de la *rotogravura*.

La prensa diaria de fuera de la capital cuenta, dentro del siglo XX, con *La Cruz*, de Tarragona; el *Diario de Lérida;* la *Crónica Social*, de Tarrasa; *El Norte*, de Gerona; la *Gaceta Montañesa*, de Vich; *El Pla de Bages*, de Manresa, y muchísimos otros, sin excluir las más modestas localidades.

En Valencia también arraigan durante muchos años periódicos que aun viven: *La Correspondencia de Valencia*, que fundara Peris Mencheta, con su suegro el veterano tipógrafo Juan Guix; *El Mercantil Valenciano*, republicano, donde lució su travieso ingenio su fundador, el catedrático Francisco Castells; *Las Provincias*, conservador, creado por el gran poeta Teodoro Llorente, y *El Pueblo*, que publicó Vicente Blasco Ibáñez en la época heroica de sus propagandas revolucionarias. En Zaragoza, aparte el ya citado *Diario*, al que por su reducido tamaño llamaban las gentes en baturro el *Diarico*, y cuya fundación es anterior al siglo XIX, vivió largos años, y vive aún; el *Diario de Avisos*, fundado por Calixto Ariño. Así, no hay ciudad que no conserve, como tradición ya, un periódico venerable por los años que cuenta. *El Faro de Vigo; La Voz de Galicia*, de la Coruña, fundado por Fernández Latorre; *El Cantábrico*, de Santander, fundado por el fecundo poeta festivo José Estrañi; *El Diario de Burgos; El Nervión*, de Bilbao; *La Voz de Guipúzcoa*, de San Sebastián; *El Norte de Castilla*, de Valladolid; *El Diario de Córdoba; La Unión Mercantil*, de Málaga; el *Diario de Cádiz; El Carbayón*, de Oviedo, y otros muchos de dilatada vida, atestiguan que no ha sido tan reducido el número de lectores que en las provincias asistían con su concurso á los periódicos.

Según la Estadística publicada en 1921 por el Instituto Geográfico y Estadístico (datos referentes al 1.° de Febrero de 1920), existen en ESPAÑA 290 diarios, de los cuales corresponden 41 á Madrid (capital) y 22 á Barcelona (capital), bien que estas cifras no puedan considerarse como rigurosamente exactas, debido á que cada año hay altas y bajas, advirtiendo, como dato curioso, que hay tres capitales de provincia en las cuales no se publica ningún diario, como son Cuenca, Guadalajara y Soria.

Prensa no diaria. Los datos referentes á la prensa española no diaria se encuentran en el artículo REVISTA de esta ENCICLOPEDIA.

Capítulo quinto

BIBLIOLOGÍA

1. *La imprenta en España.* Según afirma Haebler, historiador de la primitiva imprenta hispana, nuestro país anduvo retrasado en adoptar la tipografía, aunque tampoco figura en último término. Apóyase en que no existe noticia de libro alguno xilográfico impreso en suelo ibérico y, además, acepta la fecha de 1474, como base histórica de la inauguración de la imprenta española; pero nuevos hallazgos tal vez modifiquen la posición de Zaragoza, Valencia y Sevilla en el cuadro de la introducción, relativamente á los orígenes, para dar la fecha de 1473 á Zaragoza. Hay motivos que inducen á esta creencia: además, desde la segunda edición de la obra del doctor Haebler se ha comprobado que las imágenes xilográficas eran bastante comunes en Cataluña con gran anterioridad al decenio de 1460 1470. El actual catálogo de los tipógrafos y de sus ediciones incunables permite formarnos clara idea de la introducción y del movimiento de la imprenta en ESPAÑA en sus líneas generales durante el primer siglo, ó sea desde 1473 hasta 1500. Falta averiguar si en la península Ibérica practicóse el arte xilográfico antes de la tipografía, ó si era en ESPAÑA comercio de importación.

El número total de localidades que albergaron las imprentas del siglo XV fué de 31, comprendidos los monasterios, correspondiendo uno de los talleres á la isla de Mallorca (Baleares). El movimiento industrial consiguiente permite formar una nómina de 29 razones sociales, generalmente alemanas, gran parte de cuyos dueños fueron impresores ambulantes, que se instalaban donde hubiese trabajo, que á veces practicaban según contratas explícitas firmadas ante notario. Gracias á la simplicidad, poco volumen y escaso número de los instrumentos profesionales de aquella época era fácil levantar el taller para trasladarse rápidamente; cosa que se demuestra por las fechas de libros de un mismo impresor estampados durante breve período y en puntos distantes.

Contadas imprentas permanecieron en el lugar de su instalación primera; de ellas, la más importante fué la de los Hurus, alemanes, en Zaragoza; Barcelona túvola también, propia de elementos nacionales.

Braga, Faro, Leiria, Lisboa, Oporto, Perpiñán y Cáller, que hoy figuran en los mapas de Portugal, de Francia y de Italia, tienen su historia profesional en conexión con la tipografía española del siglo XV, en cuyas posesiones los primitivos maestros impresores establecieron á intermitencias sus talleres ambulantes.

Siglo XVI. En sus primeros años apenas quedaban ya impresores del grupo alemán introductor de la tipografía; pero en ciudades del centro de ESPAÑA aparecieron nombres de variada filiación extranjera tales como los Cromberger, en Sevilla: Andrés Pes-

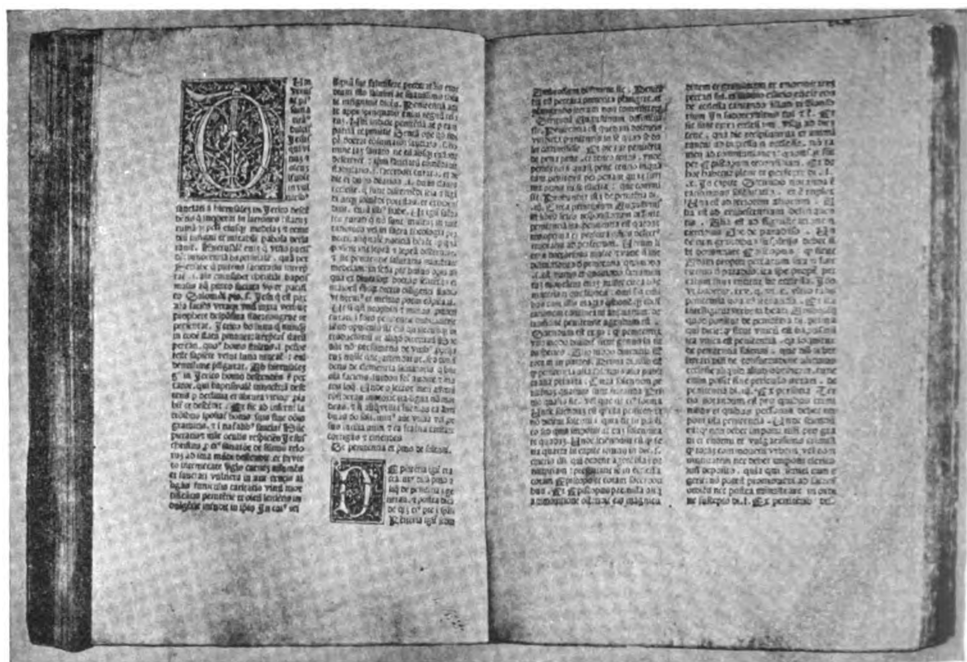
Poblaciones y fechas de su primera impresión	Autores y libros más primitivos	Tipo de letra	Impresores primarios	Fechas en que terminaron las ediciones	Número de hojas y su tamaño	Autores de donde proceden los datos
Barcelona, 1475	Perottus, *Rudimenta grammaticae*	Gótica	Juan de Salsburga y Pablo de Constancia, alemanes	12 de Diciembre de 1475	144	P. A. Lambert.
Burgos, 1485?	Gutiérrez de Cerezo, *Grammatica*	Gótica	Fadrique Biel, de Basilea, alemán	12 de Marzo de 1485	104	C. Haebler.
Caller (Italia), 1493	Hugo de S. Caro, *Speculum ecc.*	Idem	Salvador de Bolonia, italiano	1.º de Octubre de 1493	36	F. Toda.
Coria, 1489	Gratia Dei, *Blasón general*	Idem	Bartolomé de Lila, flamenco	1489	18, en folio menor	C. Haebler.
Faro, 1487	*Pentateuco*, en hebreo	Hebrea	Samuel Gacon (Portugal), sefardín	30 de Junio de 1487	110, en folio	C. Haebler.
Gerona, 1483	Felipe de Malla, *Memorial del Pecador remut*, en catalán	Gótica	Mateo Vendrell, catalán	17 de Noviembre de 1483	108, en folio	R. C. Girbal.
Granada, 1496	Ximénez, *Vita Christi*	Idem	Juan Pegnitzer, de Nuremberga, alemán, y Meinardo Ungut	30 de Abril de 1496	378	Fr. Francisco Méndez
Guadalajara, 1482	Kimji, *Comentario sobre los profetas menores*, en hebreo	Hebrea	Salomó ben Moise Levi Alkabiz, sefardín	1482	316	C. Haebler.
Híjar (Aragón), 1485	Jacob ben Aser, *Orach Chajim*, en hebreo	Idem	Eliezer ben Alantansi, sefardín	Agosto y Septiembre de 1485	168	C. Haebler.
Huete, 1483-84	Díaz de Montalvo, *Ordenanzas Reales*	Gótica	Alvaro de Castro (desde 1483-84), español	11 de Noviembre de 1484	264	Méndez y Haebler.
Leiria (Portugal), 1492	Salomón, *Proverbios*, en lengua original	Caldea	Abraham ben Samuel Dortas, sefardín	28 de Julio de 1492	296	C. Haebler.
Lérida, 1479	*Breviarium Ilerdense*	Gótica	Enrique Botel, de Sajonia, alemán	16 de Agosto de 1479	480	Méndez.
Lisboa, 1489	Mose ben Nahman, *Perus Ha-Tora* (Nuevas de la ley), en hebreo	Hebrea	Rabbi Eliezer, sefardín	Julio y Agosto de 1489	300	C. Haebler
Mallorca (Valldemosa), 1485	Gerson, *Tract. de regulis mandatorum*	Gótica	Nicolás Calafat, mallorquín	20 de Junio de 1485	30, en 4.º	Dionisio Hidalgo, 1861
Monterey (Galicia), 1494	*Missale Auriense*	Idem	Gonzalo Rodrigo de la Pasera y Juan de Porres, españoles	3 de Febrero de 1494	276, en folio	Méndez y Haebler
Montserrat (Cataluña), 1499	*Missale Benedictinum*	Idem	Juan Luschner, alemán	1499	346	Fern. Fruner Prieto
Murcia, 1487	Fernán Pérez, *Oracional*	Idem	Lope de la Roca, alemán, y G. Luis Ariño, valenciano	26 de Marzo de 1487	86, en folio	PP. Flórez y Méndez.
Pamplona, 1489	Castrovol, *In Symbolum*	Idem	Arnaldo Guillermo de Brocar, alemán	1489	--	Hain.
Perpiñán, 1500	*Breviarium Elnense*	Idem	Juan Rosenbach, alemán	1500	808	Comet y Haebler
Porto (Oporto), 1497	*Constitucões do synodo, 24 Agost. 1496*	Idem	Rodrigo Alvarez	4 de Enero de 1497	32	A. H. da Silva Carvalho.
Salamanca, 1481	Nebrissensis, *Introductiones latinae*	Idem	Impresor anónimo	16 de Enero de 1481	64, en folio	Méndez, 1796.
San Cucufate *Vallis Aretane*, 1489	Isaac, *De Relligione*	Idem	Pablo Hurus	29 de Noviembre de 1489	182	Méndez.
Santiago de Compostela, 1483	*Breviarium Compostellanum*	Idem	Alvaro de Castro y Juan de Bobadilla, españoles	1483	•	Carré Aldao. C. Haebler.
Sevilla, 1477	Sánchez de Vercial, *Sacramental*	Idem	Antonio Martínez, Alfonso del Puerto y Bartolomé Segura, españoles	1.º de Agosto de 1477	184, en folio	Méndez é Hidalgo
Tarragona, 1484	Monte Rotheril, *Manipulus curatorum*	Idem	Nicolás Spindeler, alemán	3 de Agosto de 1484	88	Marqués de Montoliu
Toledo, 1483	*Bulas*, desde 1483-84. Primer libro: P. Ximénez de Prexano, *Confutatorium errorum*	Idem	Juan Vázquez, español	Agosto de 1486	134, en folio	Pérez Pastor.
Tortosa, 1477	Perottus, *Rudimenta grammaticae*	Semigótica	Nicolás Spindeler, alemán, y Pedro Brun, saboyano	18 de Junio de 1477	138	C. Haebler.
Valencia, 1474	Joannes, *Comprehensorium*	Romana	Lamberto Palmart, alemán	23 de Febrero de 1475	334, en folio	Serrano Morales
Valladolid, 1492	Monasterio del Prado, *Bulas*, 1481-82. Primer libro: *Tratado breve de confesión*	Gótico francés	Juan de Francourt, francés	3 de Febrero de 1492	16	C. Haebler
Zamora, 1482	Mendoza, *Vita Christi*, en coplas castellanas	Gótica	Antonio de Centenera, español	5 de Enero de 1482	38, en folio	Méndez y Haebler
Zaragoza, 1473-1475	Monte Rotherii, *Manipulus curatorum*	Idem	Mateo Flandro, flamenco	15 de Octubre de 1475	110, en folio	Fr. Francisco Méndez

NOTAS.—Barcelona imprimió dos libros en 1475 y es incontrovertible el que fué terminado el 12 de Diciembre, á que se refiere el cuadro precedente. Se ha escrito en pro y en contra de la fecha 1468, impresa al fin de la *Gramática* latinocatalana, obra póstuma de Bartolomé Mates, probablemente errónea en tal edición, que no es posterior al año 1478, según revela el cotejo con otra igual del año 1486.

Valencia tuvo imprenta, sin duda alguna, en 1474, pues su libro el *Comprehensorium*, constando de más de 600 grandes páginas, examinado desde el prisma profesional no era posible imprimirlo entonces en mes y medio. Necesariamente hubo de comenzar la edición en el año anterior de 1474, para ser acabada el 23 de Febrero de 1475, conforme dice su colofón.

San Cucufate *Vallis Aretane*, monasterio donde se imprimió en 1489 el libro *De Relligione*, envuelve una incógnita geográfica, pero cabe la certeza de su impresor, aunque éste no figure en el colofón.

Zaragoza cuenta en favor de su primacía los documentos auténticos que señalan la fecha del año 1473, sobre la reconocida é indudable del 15 de Octubre de 1475, el *Manipulus curatorum*.



Primer incunable de Tarragona, impreso por Spindeler (1484)

cioni y Nicolás Gazini de Piamonte, en Toledo; Guillermo de Millis, en Medina del Campo; Quirino Gerardo, en Madrid; los Junta (Giunta), en Madrid y Salamanca; Adrián Ghemart, en Valladolid; René Rabut, en Granada; Juan y Andrés Renaut, en Salamanca, etcétera. Las regiones de derecho foral presentan el mismo fenómeno. Así, hállanse en Barcelona: Rosenbach, Luschner, alemanes, con el francés Bornat, Amorós, provenzal; Gotard, saboyano, etc.; en Valencia: Mey, flamenco; en Zaragoza, además de Jorge Coci, supervivencia alemana, brillaron también los italianos Portonaris de Ursino, alternando con otros mediocres como Angelo Tavanno; y en Estella: Adrián de Anvérez (Amberes), flamenco, etc.

Invasión tan manifiesta revelada en los nombres industriales la experimentaron otros ramos de la actividad que vieron faltos de trabajo á muchos de sus artífices por la competencia del elemento extranjero, iniciándose la decadencia de las artes industriales autóctonas. Sin embargo, las localidades importantes tuvieron la tipografía del siglo XVI floreciente y próspera, en el centro del país como en el litoral; cierto que un tanto cohibido y molesto el arte del libro en ambas Castillas, debido á pragmáticas reales y otras disposiciones legislativas.

En los reinos que tuvieron derecho propio disfrutábase de cierta libertad, pues no se impusieron trabas al ejercicio de la imprenta, ocasionando que saliesen de Castilla originales que iban á estamparse en la capital de Aragón ó en otras partes, incluso en países limítrofes. Pero, en general, las prensas estaban en actividad, si exceptuamos determinadas comarcas donde nunca ha prosperado la tipografía. Según el historiador Murguía, en Galicia, por tener ciudades poco populosas y por ser Salamanca y Alcalá los dos centros científicos de ESPAÑA adonde concurría el elemento estudioso de toda la parte occidental, no prosperó la imprenta como en otras partes.

Durante el Renacimiento hubo también impresores ambulantes que fácilmente cambiaron de localidad: Juan Varela de Salamanca, que había ejercido en Granada y Sevilla, fuése á Toledo, donde imprimió buenos libros desde 1510 hasta 1515 y regresó á Sevilla, donde fijó su residencia, llegando á ser Jurado de dicha ciudad. Matías Marés tuvo taller en Zaragoza, Pamplona, Bilbao; Juan Luschner en Barcelona y el monasterio de Montserrat; Arnaldo Guillermo de Brocar trabajó en Pamplona, Toledo y Alcalá de Henares; Antonio Lacavallería en Perpiñán y Barcelona; Diego Gumiel en Gerona, Barcelona, Valencia y Valladolid; el impresor poeta Díaz Tanco imprimió en varias localidades. Larga es la serie y no hemos de apurarla aquí.

Fueron no pocas las imprentas del país y advenedizas que alcanzaron celebridad ó renombre durante el siglo XVI; algunas figuran en la historia por méritos contraídos en el ejercicio de la imprenta ó ramos anexos: en primer término, Arnaldo Guillermo de Brocar, quien alcanzó gloria en Alcalá de Henares estampando la famosa edición de la *Biblia complutense* por orden é iniciativa del gran Cisneros, quien le colmó de elogios en los prólogos de algunas de las obras que costeó.

Jorge Coci, alemán, sucesor de los Hurus, en Zaragoza, fué otro notable; muy laborioso, distinguido por la importancia técnicoprofesional de sus libros litúrgicos, amén de otras obras diversas.

En los comienzos del siglo apareció la singular personalidad de Vasco Díaz Tanco, impresor ambulante, muy mediocre, autor de obras en verso, nacido en Fregenal de la Sierra, quien emigró á Portugal después de fracasada en Andalucía una revuelta de carácter socialista.

Cuando terminaba el Renacimiento fué poco á poco languideciendo el país y no pudo la tipografía evitar la decadencia manifestada en los elementos que integran el libro; pero la postración de las artes industriales no llegó á incapacitar á los tipógrafos, para quienes sólo faltaban estímulos que les sustrajeran al marasmo general, pues que todavía conservaron arrestos que

les permitieron sostenerse al nivel de otros países de Europa, aun después de adoptada la mala orientación de las artes gráficas. Los materiales habían perdido en calidad, y el arte que se practicaba no era de buen gusto, pero la técnica conservaba sus normas tradicionales; la imprenta entonces no era arte, sino una industria que servía á una necesidad imprescindible. Las obras de calidad bibliofílica fueron escasas. No tardó en acentuarse la disminución de oficinas tipográficas en muchas poblaciones españolas.

Ciudades que poseían estudios universitarios ó que contaban con abolengo cultural conservaron por algún tiempo cierta actividad, que aun aumentó en contadas poblaciones. Lérida con sus cuatro imprentas tuvo épocas de relativo esplendor tipográficoeditorial en el siglo XVI, que no alcanzaron Tarragona ni Gerona; mientras que en el siglo XVII siguió todavía en auge y llegó á contar hasta ocho imprentas. Natural es que vieran también aumentar el número de sus tipografías, Madrid, Barcelona, Valencia y Zaragoza; mientras otras poblaciones, como Cuenca, Guadalajara y Medina del Campo quedaron sin prensa ó sólo por milagro conservaron alguna.



Marca del impresor A. Ghemart. (Medina del Campo, 1552)

Carecían de imprenta á fines del siglo XVI localidades tales como la Coruña y otras; tampoco disfrutaban del gran invento las islas Canarias, pero no tardaron éstas ni aquélla en verlas funcionar, aunque modestamente.

Cuenta el historiador gallego Murguía que Luis Paz tuvo su imprenta en Santiago, centro entonces del saber en Galicia, pues en 1601 suenan impresas en su casa unas *Constituciones sinodales de la iglesia de Santiago*, ignorando si habrá impreso también las *Constituciones de la Universidad de Santiago*, que llevan la fecha de 1602, lo mismo con la nueva edición de dicha obra hecha en 1613, no sabemos si la hacía el mismo Paz, o si fué el nuevo impresor Pacheco, que ya en 1612 había impreso la *Relación de las exequias que hizo la Audiencia de la Coruña á doña Margarita de Austria*. En 1628 suena ya en el mismo Santiago como impresor Juan Guixard de Leon, que imprimió la obra del doctor Mendez titulada *Jubileo* y en 1631 una *Información* del padre Astorga.

A medida que avanzaba el siglo XVII la tipografía acentuaba los caracteres de industria, un tanto vulgar cuando la calcografía no era puesta en juego. Tal aspecto manifestábase aun en los primeros decenios del XVIII, bien que la industria papelera y el grabado de punzones ganaron en calidad. Los elementos profesionales de ESPAÑA y del resto de la culta Europa todavía ofrecían labor reminiscente del siglo anterior, hasta el despertar del arte tipográfico en Italia por obra de Bodoni (1740-1813), que repercutió. En Francia fueron varios, con Didot al frente (1764-1836), en Inglaterra, con las originalidades de Baskerville (1706-1775), mientras el arte del libro renacía en ESPAÑA, donde la obra cultural de Bodoni, secundado por un príncipe, era conocida y celebrada por su belleza y pulcritud en la corte, entre la nobleza y los intelectuales.

Merced al desarrollo y prosperidad originados al ocupar el trono de ESPAÑA el rey Carlos III, el nuevo estado de cosas despertó la emulación de los tipógrafos y editores en los grandes centros y por ende tomaron relieve no pocos nombres de artistas é industriales, que al perseverar en su noble afán, cada uno en su ramo especial, lograron fama para sí y sus talleres, y algunos hasta celebridad en su época, particularmente los tipógrafos Joaquín Ibarra (1725-1785) y Monfort, el primero de los cuales ha merecido que su nombre pasara á la historia con aureola de ilustre. Ibarra brilló en Madrid por su relevante mérito; Monfort (1716-1785), en Valencia, fué quien rayó casi á igual altura, y en varias localidades manifestáronse otros artistas del libro. En Madrid brillaron, además de Marín y Sancha, la Imprenta Nacional ó Real y algunos también en Barcelona, Málaga y Zaragoza.

Rivalizaron en Madrid, por la belleza, gusto y á veces suntuosidad de notables impresiones, los Ibarra, los de Sancha y también la Imprenta Nacional. Del primero son celebradas las obras siguientes: la *Santa Biblia* y el *Breviario muzárabe* (1775), las dos ediciones del *Don Quijote* de 1780 (4 t.) y 1782 (4 t.); la *Historia de España* del padre Mariana, la *Biblioteca Vetus et Nova*, de Nicolás Antonio (1783-88), y algunos otros libros, pero muy particularmente el *Salustio* traducido al castellano por el infante don Gabriel (1772), verdadera joya artísticoprofesional de la imprenta española del siglo XVIII.

La imprenta de los Sancha, librería y casa editorial como otras de la época, sostuvo su fama en obras de su propia iniciativa y encargos de los autores y entidades, publicando volúmenes decorados á base de la calcografía, siguiendo la moda de los publicistas parisienses. Pero bastaría la edición de las *Memorias históricas de la Marina, Comercio y Artes de Barcelona*, por Antonio Capmany, impresas en vida de Antonio de Sancha (1779), para cimentar su gloria profesional, si otros méritos no hubiese conquistado en ediciones varias como la del *Don Quijote*, en cinco tomos (1797-98), impresa por Gabriel de Sancha.

La Imprenta Real ó Nacional encumbróse á una altura que después no logró recobrar. Algunas de las obras de valía profesional estampadas en ella dan á conocer el nombre del regente, anexo al pie de imprenta, tal vez ufano de poder alternar en aquel espontáneo concurso tipográfico en que brillaban las casas de referencia y otras provincianas, éstas con menos fulgor que las de la villa y corte. De la Imprenta Nacional salieron á luz, en 1790, el *Viaje á Constantinopla*, escrito de orden superior, siendo regente Lázaro Gayguer, según expresa el colofón; en 17·7 se estampó el gran infolio de *Los Quatro Libros de Arquitectura*, de A. Paladio, siendo regente Pedro Julián Pereyra, impresor de cámara de Su Majestad, según se lee en la portada. Terminaba el siglo XVIII con dos novedades interesantes: la aparición del primer tratado hispano de la tipografía, escrito sin la menor influencia extranjera por Sigüenza y Vera, al cual siguieron otros muy posteriormente, después del éxito de una segunda edición de aquél; en cambio, no prosperó otra iniciativa, que se redujo al ensayo, sin trascendencia, de una escuela profesional de artes gráficas, organizada y dirigida por el impresor Antonio Espinosa, establecido en Segovia, protegida por el municipio y secundada por algunas personalidades.

Las condiciones ó exigencias de la vida moderna, después que hubieron pasado las calamidades anexas á la invasión napoleónica, obligaron á reinstalar el arte de la imprenta allí donde había desaparecido y á inaugurarlo en muchas partes. Entonces hubo de concretarse á trabajos perentorios, de estricta necesidad, ajenos á ideales que antes inflamaron la mente de autores, editores y tipógrafos, pues la realidad del país y de los ciudadanos clamaba por el ahorro y la restauración de la patria. Entrado ya el siglo XIX, la nueva política liberal apasionó en alto grado y determinó un crecimiento incesante del periodismo en poblaciones de diversa categoría, y, de consiguiente,

fundáronse imprentas donde antes no las había y aumentándose la industria donde ya contaban con las facilidades del arte reproductor por excelencia; pues que no son pocas las imprentas hispanas cuya fundación en el siglo XIX se iniciara al sentir la necesidad de un órgano en la prensa.

La tercera década de dicho siglo inició nuevo despertar en la actividad tipográfica. Un intelectual barcelonés, con mejor deseo que utilidad, Bergnes de las Casas (1800-1879), trabó relación con el joven cajista Rivadeneyra en 1830 y con él establecióse en la capital catalana en calidad de impresor editor, dando á luz obrillas amenas y selectas de tamaño manual, presentadas con novedad y elegancia. Empresa inicial que otros más aprovechados remedaron, originando otra era profesional caracterizada por una moda tipográfica que no alcanzó las cualidades de un estilo determinado y subsistió, con ligeras variantes, cerca las postrimerías del siglo XIX.

En Madrid algunos impresores supieron acomodarse á la corriente: la casa Aguado sacó á luz libros magníficos, como las *Obras de L. F. de Moratín* (1830), y merece citarse también al culto León Amarita entre los más distinguidos de la corte, pero su técnica y sistema epigráfico participan del neoclasicismo de fines del siglo anterior, aunque evolucionó, pues la tipografía estaba en momentos de transición en cuanto á tipos y gusto artístico. Todavía las primitivas prensas de madera, tal ó poco menos como en el siglo XV, seguían siendo el artefacto con que estampaban nuestros impresores de comienzos del siglo XIX, al igual de los extranjeros, que apenas si principiaban á vislumbrar un progreso real y efectivo en la prensa de hierro llamada Stanhope, introducida en ESPAÑA (Barcelona) desde París, hacia 1824. Su adopción fué muy lenta, de manera que unos veinte años más tarde en el país funcionaban algunas máquinas sencillas y dobles ó de retiración cuando se utilizaban todavía aún las prensas de hierro y de madera á brazo alternando con las primicias de la gran maquinaria. Se comprende por estas circunstancias que á mediados de siglo hubiese imprentas de renombre instaladas en pisos altos lo mismo que en tiendas, así en Madrid como en Barcelona, donde los alquileres siempre han sido mayores; la importantísima casa de Narciso Ramírez (Suc. Henrich y C.ª, con grandioso edificio ex profeso desde 1886) tuvo sus prensas en un primer piso y luego en un principal de la calle de Escudillers durante unos quince años; al igual que la imprenta de Jepús (desde 1857 hasta 1869 en la calle de Petritxol, y años antes estaba la de Verdaguer en unos altos de la de Cortinas; de cuyos tres talleres salían libros é impresos sueltos que dieron merecida fama á sus dueños y operarios, posteriormente establecidos en la planta baja para apoyar en el suelo con solidez su maquinaria cilíndrica.

El período comprendido entre 1820-50 revolucionó la imprenta hispana con la introducción de prensas de hierro á brazo, de máquinas movidas á brazo ó por la fuerza motriz del vapor, con la invención de los rodillos que substituyeron á las *balas* primitivas, con la manufactura del papel transformada al utilizar la pasta de madera en substitución del trapo, y con otras novedades introducidas al desarrollarse la industria y el comercio de acuerdo con las ciencias matemáticas, la química y la física aplicadas.

Por los años de 1850 la clase de impresores estudiosos tenía conocimiento de todos los progresos que la tipografía extranjera alcanzara, incluso de los repetidos ensayos para resolver el problema de la composición mecánica, en cuyos resultados prácticos nunca se tuvo fe, ni aun cuando cerca treinta años más tarde en Barcelona se empeñó en solucionarlo gastando su capital un señor forastero, quien llegó á dar forma plástica á una teoría que fracasó al contrastarse con la realidad, aunque era perfecta la acción mecánica conforme ideara su autor.

La aplicación de la fuerza motriz evolucionó á mediados de siglo, adaptándose la máquina de vapor á las de imprenta en las principales ciudades, pero hubo de ser lenta su introducción dada la escasa importancia de la gran mayoría de talleres, á los cuales bastaban uno ó dos hombres que moviesen el volante de la máquina fabricado adrede; y así llegó la innovación de los pequeños motores de gas alemanes sumamente útiles, dando por resultado que en todos los ámbitos del país funcionaban las imprentas, sirviéndose de grandes calderas y maquinaria de vapor los talleres importantes, de la fuerza á brazo los de una á tres máquinas, y valiéndose de los motores de gas varios establecimientos.

La personalidad más saliente de los impresores españoles del siglo XIX fué Manuel Rivadeneyra, hombre audaz y perseverante, quien de simple cajista, dotado como estaba de talento emprendedor, á través de una actividad admirable alcanzó categoría de editor principalísimo, con cuyo aspecto ha pasado á la historia, mientras que de sus dotes notables de cajista apenas quedan trazas en algún que otro libro de sus prensas, pues que absorbido por la magnitud de su empresa capital, la Biblioteca de Autores Españoles delegó sus facultades administrativas en lo profesional á persona que si fué muy digna y honrada, como impresor careció de gusto tipográfico. Pero como se diese cuenta de la desproporción cualitativa que la realidad estableciera entre su labor artística y su empresa editorial, tuvo arrestos bastantes en varias ocasiones, particularmente en un momento dado, para dejar perenne huella de su doble valía, al realizar una ilusión genial de impresor-editor, cual fué la de dar á luz la más celebrada obra española: el *Don Quijote*, instalándose en Argamasilla de Alba, donde jamás hubo imprenta, á cuyo efecto montóla en la conocida casa del alcalde Medrano, que la voz popular y aun también las biografías señalaban entonces haber sido prisión de Cervantes, añadiéndose que en ella había concebido y escrito la sin par novela. Por lo cual Rivadeneyra quiso sellar su fama imprimiendo en aquella casa (1862 63), de donde salieron dos ediciones pulquérrimas, impecables, aunque sin ostentación, de ninguna clase, con sola tipografía, de que son modelos profesionales en corrección y gusto exquisito.

Alboreaba el siglo XX en ocasión propicia para un cambio de estilo tipográfico á que inclinaban las artes todas gracias á la corriente de ideas opuestas á las divulgadas en el siglo XIX. Barcelona desde antes daba á luz impresiones que pugnaban por un arte más libre, tendencioso á la originalidad. Coadyuvó á las nuevas tendencias la circunstancia de tomar nuevos bríos la tipografía, dueña ya de gran número de facilidades y progresos mecánicos jamás soñados por las generaciones que nos precedieron. Al declinar el primer cuarto de siglo estamos en pleno desarrollo de un estilo moderno, resabiado de formas arcaicas tomadas á la tipografía primitiva, pero influído de ideas modernísimas que han revolucionado las normas tradicionales, que daban un arte ceñido y circunspecto substituído por libertades y atrevimientos de forma nunca vistos desde la iniciación de la imprenta ni antes en los códices medievales. Cerca 4,000 imprentas cuenta la nación; muy notables son algunas de Madrid y Barcelona; varias instaladas en edificio propio allí y en otras poblaciones. Bilbao, Valencia y Zaragoza siguen en orden de importancia á los dos grandes centros.

2. *Las artes del Libro.* Al iniciarse el período histórico aparecen los ***volumina*** de las civilizaciones hebrea, griega y romana, de los cuales sólo sabemos que á ESPAÑA se exportaban (y no los mejores) desde

















1. Madrid, 1592; 2. Alcalá de Henares, 1588; 3. Toledo, 1526; 4 y 5. Madrid, siglo XVIII; 6. Salamanca, 1606; 7. Granada, 1505; 8. Barcelona, siglo XVI; 9. De Brocar, 1546; 10. Granada, 1538; 11. Valladolid, 1600 a 1612; 12. Alcalá de Henares y Valencia, siglo XVI; 13, Medina del Campo, siglo XVI

la metrópoli del Imperio romano. Idea suficiente de ese tipo del libro primitivo, divulgado en las diversas civilizaciones de Asia y Europa, nos la conservan los textos de los autores clásicos y la confirman los restos de papiros que existen todavía.

Del libro en su forma actual, el tipo arcaico no se conoce en ESPAÑA; pero la Biblioteca Vaticana posee el notable *Virgilio (Eneida)* que puede conceptuarse muestra y suma del libro artístico en la Europa del dominio romano. Una joya artísticoarqueológica de los últimos tiempos de tal dominación, relativa al libro, ha llegado hasta nosotros; es un díptico consular de marfil, conservado en la catedral de Oviedo. Son dos tapas unidas exteriormente, con figuras labradas y leyenda latina; díptico que nos ofrece el tipo de una especie singular de libros, obsequio ofrecido á gobernantes y magnates, cuyo destino era lo mismo para contener pliegos de papiro y pergamino que para tomar notas esgrafiando con el estilete de marfil ó metal sobre la cera que acostumbraban á poner en la parte interior de ambas cubiertas. La Iglesia católica empleó los dípticos todavía después del siglo IX hasta mediados del XII para las conmemoraciones del sacerdote en la misa. Mucho antes de la caída del Imperio romano ya el libro había evolucionado, substituyéndose la forma enrollada de los *volumina* por la plana, cuya indiscutible comodidad hace que persista aún en la actualidad, conforme al tomo de ENCICLOPEDIA que el lector tiene ante sí. Planos son los más primitivos de ESPAÑA, y aunque sea grande el lapso de tiempo que les separa del díptico ovetense, queda la tradición romana como viva en los materiales, la caligrafía y disposición de rúbricas ó títulos en los cuerpos más arcaicos de la bibliografía hispana. Dan entera idea de la continuidad tradicional los extremadamente raros ejemplares que en el mundo quedan, obra de los siglos IV, V y VI, que permiten imaginar una igualdad de tipo para la Europa culta de aquel período. Tales reliquias de primitivos códices están escritos en letras capitales, los lujosos al estilo de la época; algunos de no tanta importancia en minúsculas, y pocos están en cursiva; tres tipos de la escritura romana que al transcurso del tiempo fué modificándose, originaron las llamadas escrituras nacionales, variedad caligráfica que en ESPAÑA caracteriza é indica la región de procedencia de códices y otros diplomas y documentos. La escuela del monasterio de Sahagún es típica en sus producciones á ese respecto, cuyas fechas corresponden á los años 857-861, que con la escritura del 875 conservada en el Archivo de la Corona de Aragón representan las datas más antiguas de ESPAÑA, exceptuando un documento particular de Galicia, tipo de carácter vulgar, de fecha bastante anterior.

Después de la derrota del Barbate, precedida de tantas invasiones, reductoras de la civilización romana, se comprende cuán rarísimos serán hoy los elementos bibliográficos de alguna eficiencia para cimentar la historia profesional hispana de la baja latinidad. Sin embargo, los textos del período visigodo, muy en particular las *Etimologías* de san Isidoro hispalense, son textos documentales por los que venimos en conocimiento que tanta desolación y miseria como repetidamente castigaron al país, no fueron causa para truncar la ilación cultural en lo científicoliterario y en lo artístico, de que son paladina muestra y aun modelo en su estilo, códices como el llamado *Vigilano*, obra del año 976, en que están recopilados una serie de concilios; el códice *Emilianense*, escrito en 994; el *Códice Aureo*, del año 1050; los tres existentes en el monasterio de El Escorial. Notables en grado superlativo entre cuantos existen de aquella época, típicos, además, por sus características nacionales, importa consignar la fastuosa riqueza del justamente llamado *Códice Aureo*, puesto que su texto de los cuatro Evangelios se halla compuesto, si no escrito, con caracteres de oro formados con láminas muy finas, sobrepuestas al pergamino á favor de un mordiente muy tenaz que á través de los siglos no ha dejado levantar una sola tilde. Según cálculos, el oro que contienen los 168 pergaminos que constituyen el libro será como de unas 16 á 19 libras de peso y el tiempo empleado en su labor no hubo de ser menos de cincuenta años. La fecha del 1050 será probablemente la más reciente que pueda atribuírsele.

Si el valor de compra justifica la estima del libro, la tuvo y no poca, cuando el obispo Gilaberto y cabildo catedral de Barcelona en el año 1044 adquirieron dos libros de gramática á cambio de una casa en el centro de la ciudad y una pieza de tierra situada en el llano de Vich.

Los siglos XI y XII vieron florecer notables artífices de que son testimonio los códices de tal período conservados en el monasterio de El Escorial, en las Reales Academias, en la Universidad de Madrid, el Archivo general de la Corona de Aragón con su *Liber Feudorum*, de figuras envaradas, tipo que resume el estilo y maneras de los códices miniaturados en los tiempos anteriores, pero ya tipo de transición, como otros grandes códices del siglo XIII, obra indígena.

Las donaciones de libros á las iglesias de ESPAÑA que constan en antiguas escrituras, prueban su valor material y alta estima en que se tuvieron durante la Edad Media. Alfonso X *el Sabio* alentó la bella producción con iniciativas fecundas para la ciencia y el arte del libro, según muestran los códices extraordinarios que mandó componer, modelo de su tiempo. Misales y evangeliarios medievales son principalmente el tipo representativo del arte del libro en su más espléndida manifestación: la vitela finísima ó delicado pergamino formaron el cuerpo del texto; las tapas de su cubierta, sencillas cuando el libro era de mucho uso, pero labrábanse en plancha de plata repujada enriquecidas con dorados y esmaltes ó bien con láminas de marfil cinceladas, siempre con cierres de plata esmaltada, cuando el volumen iba destinado á las grandes solemnidades del templo y á las procesiones. Como todos los libros ricos de los siglos IX al XIV y XV están escritos con esmero y arte, ostentan rumbosas márgenes, son decoradas sus páginas capitales con miniaturas bellísimas, iniciales y orlas policromas realzadas con oro, á veces con oro y plata. Cada época comunicó fisonomía y carácter propio á los libros manuscritos, y de una manera suntuosa y espléndida dióla á los códices. El pergamino y la vitela (sólo por excepción el papiro) fué la materia escriptoria desde la caída del poder de Roma hasta que apareció el papel, que á partir del siglo XIII alterna con aquellas dos clases de piel curtida. Esta era común, mas para el libro suntuoso era preparada con un tinte general y los hubo de tres colores: blanco, amarillo y púrpura en el período visigótico y aun continuó alguna variedad de tinte, sobre cuya entonación sentaban textos en letras de oro y de plata en libros excepcionales.

Las épocas de escritura característica en los libros de ESPAÑA han sido: el período visigodo cuyo tipo conserva rasgos de la letra romana manuscrita, representado por los libros originarios de los primitivos monasterios de Silos y Cardeña, y la variedad pirenaica en los procedentes de la escuela de Ripoll, que representan tipos nacionales cuyas evoluciones romanizadas, de trazo grueso y redondo, alcanzaron hasta el siglo XII; cuando la letra tiende á presentar trazos angulosos en los albores del XIII determinaron la característica gótica en libros y documentos, al igual que en la arquitectura.

Fué constante la tarea que se imponían los cenobios de algunas órdenes religiosas de copiar obras para aumentar sus bibliotecas á base de la prestación

de libros que en mutuo intercambio de textos practicaban varios monasterios, en los cuales hubo oficina llamada *scriptorium*, destinada exclusivamente á tal especialidad. Pero no fué la simple copia, que también la exornación policroma del libro códice era llevada á término por los monjes artistas, y aun también su buena y magnífica encuadernación.

Noticia documental tenemos, repetidamente en ESPAÑA, que nos advera como además de las órdenes religiosas, también hubo entre el elemento civil especialistas dedicados a la producción de libros para la venta, que a la vez trabajaban por encargo. De bastantes iluminadores del país existen obras firmadas y constan muchos de sus nombres en escrituras, contratas é inventarios coetáneos.

Durante los siglos que permaneció en ESPAÑA la raza hebrea, los doctos sefardines, fueron particularmente amantes de la cultura tradicional bibliográfica. En primer término estaba su veneración á la Biblia, siempre conservada con religioso fervor y reproducida siempre igual, en forma de rollo como los *volumina* ó libros primitivos. La grafía severa, no exenta de elegancia, de las variantes de su alfabeto, debieron producir libros manuscritos de aspecto análogo á los rarísimos incunables hebreos que nos quedan de las contadísimas imprentas judías cuyas prensas trabajaron en Híjar de Aragón, en Guadalajara, en Faro y Leiria de Portugal. Sabemos la historia de nuestros hebreos, los nombres de sus autores eminentes y los títulos de buena porción de las obras en que se inmortalizaron.

En vano buscaríamos libros coetáneos hoy en nuestro país. Las hogueras consumieron la mayor parte, y emigró el resto. La cultura hispanoarábiga fué tal que en ella brillaron poetas y prosistas, científicos, historiadores y filósofos, con la añadidura que también el sexo femenino estuvo representado. Poca es la existencia de libros árabes que poseen nuestras bibliotecas y archivos, aunque noticias bastantes nos ha dado a conocer la investigación y estudio de los eruditos. Bastaría el hecho de existir en Córdoba, á principios del siglo XIII, una calle cuyo nombre es una revelación por lo que respecta á nuestro tema llamada la calle de *los Libreros*, centro del comercio derivado del movimiento intelectual arábigo-español.

Mención laudatoria cúmplenos hacer aquí de la elegancia caligráfica en que están escritos los documentos cancillerescos de los árabes, que se conservan en nuestros archivos nacionales; indicio del arte con que debieron trazar sus libros. Trazáronlos también los mozárabes y mudéjares al estilo y gusto que les caracterizaba, y son de genuino tipo hispano, el cual adoptó la población cristiana en multitud de volúmenes cubiertos con bella encuadernación mudéjar, muy ricas algunas, que honraron á las artes industriales de nuestro país durante tres siglos (del XIII al XV) por lo menos, cuyo tipo no se halla clasificado en ninguna de las suntuosas obras extranjeras que tratan especialmente de la encuadernación y sus estilos publicados hasta el primer decenio del corriente siglo XX.

Cuando fué introducida la tipografía en la península Ibérica, por obra de alemanes y algunos artífices de otros países (años 1473-74) el libro manuscrito dejó de ser indispensable, aunque la imprenta no alcanzabe su belleza, perfección y sabor artístico, pero tenía la baratura en su favor y la rapidez para multiplicar las copias. La obra de transición originada con tal motivo está representada en libros especiales, cuyo texto y láminas fueron impresos en vitela ó papel, y luego después por obra del iluminador decoradas con rica policromía las márgenes de la primera página ú otras, lo propio que se practicaba llenando el espacio reservado para pintar las grandes iniciales, y aun el color completaba los grabados, de simple líneas, exentos de claroscuro que se prestaban á la obra del pincel, tras de la que desaparecían los perfiles impresos toscamente, y gracias al producto combinado del prensista y el iluminador, el libro industrial era económico y su presentación análoga al códice.

No obstante la procedencia extranjera de muchos impresores, la mayor parte de los incunables españoles llevan sello característico nacional, como tienen los libros medievales manuscritos en la nación. La técnica y el arte tipográfico son dignos de estudio, si exceptuamos las más primitivas ediciones valencianas, estampadas sin elementos suficientes. El elemento profesional del país pronto alternó con aquellos introductores. El nombre del primer impresor español es Alfonso Fernández de Córdoba; antes fué platero y como tal hubo de ser también grabador de punzones y fundidor de tipos. No fueron tardíos en servirse de la imprenta los sefardines, á pesar de las dificultades y persecución á que estaban expuestos en aquellas fechas. Timbre de gloria, no obstante, es alguna producción tipográfica, en caracteres hebreos, en cuanto á lo profesional, siendo pocas las obras de tal clase que hasta nosotros hayan llegado, algunas impresas en sitios donde después no ha vuelto á instalarse la imprenta.

Las primeras materias, tales como el papel y pergamino, hallábanse de surtido en el comercio del país desde remota fecha, aunque alternaba el papel de Italia con el nacional. Las tintas fueron producto de cada impresor, desde el siglo XV hasta muy entrado el siglo XIX. Punzonería, matrizaje y fundición tipográfica se elaboraban en el país; en Valencia el húngaro Gerardo Brunch y en el monasterio de Montserrat los tipos eran fundidos por Hans Mock, suizo ó belga, quien abrió las matrices. Grabadores de punzones, iniciales y viñetas decorativas hubieron de ser los artífices plateros del país cuya labor especial ya practicaban para su propio uso desde mucho antes de la introducción de la imprenta.

El grabado en hueco sobre metales, para los sellos de los reyes y de las cancillerías, para los monasterios y municipios, eran obra de plateros judíos y cristianos, labrados en el país, como los hierros para gofrar encuadernaciones lo fueron también sin duda. Del grabado calcográfico español (catalán, balear y valenciano) ejercitado en el siglo XV, quedan aún pruebas impresas y testimonio bastante de su primitivo conocimiento en dos estampas religiosas firmadas por Francisco Domenech en 1488: *Nuestra Señora del Rosario* y *San Antonio*, ambas procedentes de Valencia; un grabado anónimo que representa al infortunado *Príncipe de Viana*, tenido por barcelonés, muy probable del año 1462; hay noticia indudable de una estampa (perdida ó extraviada) obra del humanista mallorquín Francisco Descós de 1493, representando al *Beato Raimundo Lulio*. Otras estampas religiosas conocidas del siglo XV, unos pliegos de naipes catalanohispanos de aquella época existentes en los Museos de Vich y Barcelona testifican el abolengo de la estampación del grabado en los albores de la imprenta.

No tardaron los reyes Católicos en promulgar la primera ley de imprenta, por la cual se establecía la censura (Toledo, 8 de Julio de 1502). Existía de hecho la ejercida por la Inquisición y con la establecida en el orden civil, quedaron publicistas, impresores y editores trabados por el consiguiente expedienteo, cuando no tenían manera hábil de imprimir sus obras en Navarra, Aragón ó Cataluña al amparo de leyes forales que no coartaban la libertad de imprenta. La protesta enérgica y viril contra la situación creada á los autores castellanos, formulada por el sabio Nebrija, revela cuánta molestia pesaba en lo tocante al libro en la España central. La fecunda labor legislativa subsiguiente tampoco favoreció la expansión del ramo.

En Castilla los presidentes y oidores de las Audiencias daban las licencias para imprimir y éstas concedían á diferentes particulares el privilegio ó gracia dando lugar á un comercio intermediario que degeneró bastante, merced á funcionarios prevaricadores.

La Inquisición hubo de encartar gentes de las artes del libro, en distintas ocasiones, lo mismo que hizo la autoridad civil, por incumplimiento de órdenes, trámites y leyes, consecuencia de la situación creada. Donde no residía la Corte y lejos de autoridad judicial idónea burlábase la ley; pero como es de suponer no siempre quedaron impunes los delitos de imprenta. Así, pues, fueron á parar en la cárcel de Valladolid por haber quebrantado lo prevenido acerca la inserción del privilegio al frente del libro para el cual se concediera, y ya en la cárcel fueron procesados, Juan Pedro Museti, Guillermo de Millis, libreros italianos, junto con el buen impresor de Medina del Campo Pedro de Castro, quienes enfermaron durante la prisión; después salieron de ella bajo fianza no escasa... para luego seguir editando libros como antes del proceso, haciendo caso omiso de lo que mandaba la ley.

La corriente de los estudios clásicos, anexa, diríamos, ó paralela con la floración del arte en los países mediterráneos bajo el Renacimiento, diónos con el nuevo estilo buen modelo para caracterizar el libro de la época. Las contiendas europeas traían y llevaban de aquí para allá á nuestros escritores que fueron á Italia, centro en que las armas ventilaban la discordia europea, pues los más eran militares, diplomáticos ó políticos de nota; en consecuencia, fué nuestro país saturado del ambiente que á intervalos allá disfrutaran los intelectuales españoles entre aquellas luchas, esgrimiendo la espada y la pluma, trascendiendo á las artes del libro de ESPAÑA y Francia los estudios del Renacimiento, y así fué rápidamente cambiado el estilo característico que hasta poco antes informara los libros, en especial los códices policromos, y en toda su extensión el gusto de las encuadernaciones, las españolas en particular, adoptando la moda abandonaron su carácter hispano mudéjar.

Sostuvo su dignidad de arte, la imprenta hispana del Renacimiento, por la inteligencia, pericia y gusto con que se ejercieron todos sus factores, al igual que ocurría en los demás ramos que al libro cooperan. Así, pues, artífices de tanta valía y celebridad como la del ilustre orfebre Juan de Arfe y Villafañe no se desdeñaron de aplicar sus talentos á la imprenta, dibujando y grabando. De él existen varias obras, avaladas con su firma, como las láminas del libro impreso por Pedro Laso en Salamanca en 1573, titulada *Caballero determinado*. El grabado alcanzó perfección notable, alternando al frente de las ediciones el frontispicio y retrato del autor, en láminas de página entera ó en grabados intercalados. El deseo de policromar iniciábase en obras lujosas, en cuya portada la tinta roja era un elemento decorativo, mientras el grabado constituía su adorno principal. Declinó la preponderancia absoluta de los caracteres góticos, que al impulso de la moda se suplían por hermosos y correctos tipos romanos del nuevo estilo, magistralmente labrados sus punzones por artífices del país, raras veces de importación.

Dos obras editadas en el siglo XVI han sido siempre famosas: la *Biblia Políglota*, también llamada la *Complutense*, y la llamada *Biblia Regia*, impresa en Amberes (1569-1573), por el célebre Plantin á instancias del rey de ESPAÑA Felipe II, quien puso la obra bajo la protección real desde 1568, mandando anticipar 10,000 ducados al impresor de Amberes.

Seis tomos en folio constituyen la Complutense; los cuatro primeros contienen el Antiguo Testamento, el quinto está dedicado al Nuevo, y el último se consagra á un vocabulario hebreo y caldeo y á otros tratados muy eruditos. Considérase como la primera en su género, y por su calidad un monumento tipográfico de la época, que constituye la gloria mayor de ESPAÑA y del arte de punzonería del país en aquella sazón.

Notables fueron también muchas obras impresas en Zaragoza por el alemán Jorge Coci, continuador del taller de los Hurus; una de ellas, titulada *Cárcel de amor* (edición del 6 de Agosto de 1523), parece haber sido el primer libro bilingüe (hispano-francés), editado en ESPAÑA, reimpreso en París cuatro años más tarde y después en Amberes en 1560.

Una edición de las *Notas del relator* fué impresa en 1531 con portada grabada para dos tintas, cosa adoptada en libros de lujo por aquellas fechas.

Obra valiosa por su arte tipográfico es la suntuosa edición de las *Epístolas del glorioso doctor Sant Hierónimo* (Sevilla, 1537), por Juan Cromberger, y otra impresa en Valencia, igualmente suntuosa. En el concepto paremiológico merece citarse la colección española de refranes impresa en Zaragoza en 1549, compuesta de 4,300, formando un volumen.

Los libros litúrgicos impresos antes que Felipe II concediese la exclusiva á Plantin, su prototipógrafo en Amberes, ofrecen ejemplos de belleza notable: también las ediciones lujosas de libros de caballerías españoles, tienen cualidad bibliotipográfica por lo menos igual, cuando no supera á las castellanas impresas en Venecia y en Lyón, famosos centros editoriales.

Alcalá, Valencia, Zaragoza, Salamanca, Valladolid, Medina del Campo, Toledo y Sevilla editaron é imprimieron cuantitativa y cualitativamente en términos que no fueron superados por Madrid y Barcelona. Además de los ramos editorial y tipográfico, contaban algunas de aquellas ciudades con molinos papeleros, grabadores, abridores de punzones y matrices y fundidores; sin que les faltasen elementos intelectuales.

La producción de libros impresos con notación musical de tipografía representa un brillante papel en la bibliografía hispana del Renacimiento, cuya especialidad antes revistió notable carácter en las ediciones litúrgicas incunables del país; su belleza no ha sido superada hasta hoy.

Las ediciones oficiales de legislación, sus glosas y comentarios, en la ESPAÑA central, Aragón, Cataluña y Valencia dieron ocasión á obras tipográficas de verdadero mérito profesional: aunque desiguales entre sí, revelando la idiosincrasia regional, no están exentas del carácter grave adecuado que les corresponde; así fuesen editadas ricamente ó con arte severo.

En este período de cultura manifiesta, las artes del libro hispano experimentaron rudo golpe de trascendentales consecuencias, con la real disposición de Felipe II (expedida en El Escorial el 19 de Agosto de 1572) mandando á todos los libreros é impresores de ESPAÑA que no imprimieran ni vendieran otros breviarios romanos, misales y oficios litúrgicos que los debidamente examinados y aprobados impresos y editados por Cristóbal Plantin «maestro impreso que reside en la villa de Amberes». A los contraventores se les castigaba con las penas corporales, criminales y civiles de que trata la ley ó pragmática dada en Valladolid en 1558. Hasta fines del siglo XVIII perduró tan irritante privilegio en favor de una casa extranjera.

La decadencia del libro español es ya manifiesta al comenzar el siglo XVII; con modesta vestidura de pobres atavíos se dieron á luz las primeras ediciones de los grandes escritores españoles del gran período de la literatura castellana. Papeles, composición, estampación y grabados son defectuosos en la calidad y en su elaboración. Cierto es que degeneró la tipografía en todo el mundo culto, pero el marasmo del arte en el libro español de la época tal vez llegó al más bajo nivel.

Las ediciones fraudulentas de autores castellanos no escasearon; unas impresas en el extranjero, otras en el país.

Contáronse en ESPAÑA más de 60 firmas de grabadores, no todos nacionales; pocos tuvieron categoría de artista en aquel siglo, casi todos laboraron en cobre, con poca gloria todos. Las medianías brillaron y la técnica profesional (que todavía manifestaban algunos impresores, grabadores, etc.) ocupaba el sitio de un arte que se había eclipsado.

Reacción favorable operóse durante el reinado de Carlos III; notable por el resurgimiento de las artes, oficios e industrias que cambiaron la faz de la vida nacional y elevaron el espíritu, crearon nuevas fuentes de riqueza y dignificaron el trabajo gracias á cuyas circunstancias las artes del libro todas florecieron con lozanía y vigor, en particular la imprenta y el grabado en dulce, al compás de los progresos alcanzados en Francia e Italia en tales ramos. Ni antes ni después, nunca el Estado español puso empeño tan manifiesto ni logró alcanzar resultados análogos en pro de las artes del libro.

Los abridores de punzones y fundidores de tipos fueron objeto de protección y gozaron de particulares beneficios, concedidos de real orden. La fabricación del papel no quedó postergada.

En consecuencia, mejoró la calidad de las primeras materias, otra vez por la mano de obra, alcanzó nuevo auge la imprenta en diversas ciudades españolas.

La Imprenta Nacional fué a manera de institución que dictase la norma del arte y del gusto á los profesionales. En el pie de imprenta veíase adjunto el nombre del regente (alguno era *impresor de cámara de Su Majestad*, como título honorífico). Los *muestrarios* de los caracteres que poseían, antes de la ocupación francesa, nuestra imprenta de aquellas fechas; imprimió obras que algunas son libros de lujo; la más divulgada tal vez sea el *Viaje a Constantinopla*. Las buenas ediciones de Ibarra, las de Antonio de Sancha y de la Imprenta Nacional, coetáneas, pasan a la posteridad por su arte y condiciones materiales extrínsecas como modelos de una época notable del libro español.

La Calcografía Nacional, que aun subsiste, fue creada en el mismo período, y sus planchas más celebradas obra son de los artistas que brillaron entonces, Goya inclusive, por sus famosos aguafuertes cuyas planchas están allí conservadas y reimpresas.

Antes de finalizar el siglo apareció la primera obra técnica tipográfica española, enteramente original, que alcanzó los honores de la reimpresión en 1822, el *Mecanismo del Arte de la Imprenta*, libro escrito por un discípulo del gran Ibarra, llamado J. J. Sigüenza y Vera, quien fué regente de la Compañía de Impresores y Libreros del Reino, extinguida en nuestros días. Por aquellas fechas se conocía en nuestro país la noticia de la estampación calcográfica en colores análoga á la tricromía según se practicaba en el extranjero.

Quedaba en pie todavía, después de dos siglos, la concesión que hiciera Felipe II á la casa Plantin, de Amberes, para el monopolio de los misales, breviarios y demás libros del nuevo rezado con destino á los dominios de la monarquía, del cual también participaba la comunidad de monjes del monasterio de El Escorial. En vano habían sido elevadas al poder real súplicas para que se derogase tal privilegio que perjudicaba los sacerdotes españoles, obligados á pagar muy caros libros indispensables y causaba perjuicio material á las artes del libro de la nación en menoscabo de su dignidad y contra los intereses del Erario.

Fué desdicha grande para las artes del libro que un período tan espléndido y bien orientado como el anterior se interrumpiese desde 1808 á 1814, á causa de la guerra de la Independencia, cuyas consecuencias materiales para las artes del libro alcanzaron cerca de 1830, durante cuyo lapso de tiempo habían fallecido los principales hombres que caracterizaron el anterior reflorecimiento. Murieron poco antes los artistas Monfort, y desde 1808 hasta 1830 A. Espinosa, grabador é impresor F. Selma, los hermanos López Enguídanos, Peleguer, Cardano, Ballester, Fabregat, F. de P. Martí, M. Rodríguez y Nicolás Barsanti, algunos en Ultramar, varios en Madrid y los más en distintas localidades de la Península. El éxodo ocasionado por la guerra acabó con los restos del esplendor de nuestras artes gráficas á la vez que dificultó la formación de una escuela hispana que hubieran constituído los discípulos de tales maestros. Faltaban los técnicos más valiosos, los artistas de prestigio y aun el ambiente favorable á los ramos del libro nacido en los reinados de Carlos III y Carlos IV.

El progreso técnicoartístico de la litografía y el grabado al boj llevados á gran altura eliminaron la calcografía al promediar el siglo XIX, que finalizó contando Barcelona con un solo taller: el de Furnó, y en Madrid la Calcografía Nacional. Mas habíanse introducido en el país, con resistencia de editores é impresores, las artes químicas del grabado en zinc y la fototipia, coronadas por su aplicación al cromo, después que éste había invadido el campo de la ilustración por medio de la litografía, cuyo abuso industrial llevóle poco á poco al descrédito después de haber alcanzado el mayor grado



Parte de la sección española en la Feria Internacional del Libro en Florencia de 1922

su técnica y producido también soberbias reproducciones de pinturas que la acción del tiempo no las pasará á la posteridad, pero de la cual disfrutarán las litografías al lápiz que ilustraron el libro con retratos, monumentos, paisajes, hechos históricos, portadas y escenas de novelas, con arte digno de ser restaurado. Apenas se practica el dibujo en lápiz litográfico ni el grabado en boj. La reproducción fotomecánica, más activa, económica y sugestiva proporciona los elementos para la ilustración del libro, aunque ya se insinúa cierta y justificada oposición de bibliófilos y artistas.

La editorial recibió impulso notable entre los decenios de 1830-40, iniciándolo con inteligencia y fe, sino con fortuna, el docto catedrático Bergnes de las Casas. en Barcelona, y en Madrid la casa Mellado que llegó á dominar el mercado español con éxito muy merecido, en tanto que se abría paso, arrollando dificultades, vencidas con ardor, el ya citado Manuel Rivadeneyra. El activo publicista Ayguals de Izco, impresor y litógrafo en Madrid, supo alcanzar popularidad con sus obras, originales suyas, traducidas otras, todas bien enfocadas, siempre tendenciosas cuando no francamente de carácter políticoliberal ó *progresista*, según la clasificación de la época. Boix, impresor-editor, y los Gaspar y Roig llenaron su cometido en el país con relación á su tiempo. En Barcelona, al promediar el siglo XIX, distinguióse el editor Rivet por la novedad y belleza de sus libros, debida á preciosas ilustraciones, las más de ellas extranjeras, grabadas al acero en planchas de gran tamaño y texto debido á pulcros literatos nacionales de alguna valía.

Las figuras de alta representación en las artes del libro fueron Rivadeneyra Aguado, Abelardo de Carlos, que elevaron la profesión tipográficoeditorial con inteligente perseverancia; el primero con la audacia en la publicación de la *Biblioteca de Autores Españoles;* Eusebio Aguado brilló por su saber y valía profesional puesta de relieve en su edición de las *Obras* de Moratín; Abelardo de Carlos, impulsor del comercio librero hispanoamericano, tiene grandes méritos como editor de empuje, obscurecidos por él mismo con el esplendor de su *Ilustración Española y Americana.*

El comercio de libros de lance en ESPAÑA, que tuvo ya alguna forma de organización en la Edad Media, recibió impulso grande desde la segunda década del siglo XIX y fué elevado prestigiosamente primero por Pedro Salvá y después por Dionisio Hidalgo; la actuación de ambos, erudita y sabia, dignificó su ramo comercial en beneficio de la cultura hispana.

3. *Biliografía.* Es base sólida para cimentar el estudio de toda facultad. En ESPAÑA tiene abolengo el cultivo de la Bibliografía, aunque es desde mediados del siglo XIX cuando ha tomado alguna importancia y cada día aumentan su producción y estima. No puede faltar en este punto de la ENCICLOPEDIA alguna información de los principales cuerpos de este ramo de la actividad nacional y extranjera en los cuales se hallan inventariados aquellos autores y libros que tratan especialmente de determinados estudios concernientes á ESPAÑA. No disponemos de espacio bastante para desglosar el contingente de datos y noticias consignados en publicaciones tales como la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* el *Boletín de la Real Academia de la Historia, Bibliofilia* y anuarios como el del *Institut d'Estudis Catalans,* la *Revue Hispanique,* etc., ni tampoco las listas bibliográficas contenidas en muchísimas obras á partir de la *Biblioteca de Autores Españoles* editada en Madrid por Rivadeneyra; en monografías locales y en las biografías de factura moderna relativas á personalidades hispanas La bibliografía que sigue á cada una de las partes en que el presente tomo se divide, nos revela de insertar en este lugar todo lo que no sea verdaderamente especial.

Notas de Bibliografía española, con exclusión de la americana y portuguesa

Abu Bequer Aben Khair, *Index librorum de diversis scientiarum ordinibus quos a magistris didicit Abu Bequer Ben Khair ad fidem codicis escurialensis arabice nunc primum ediderunt indicibus additis Franciscus Codera et J. Ribera Tarragó,* etc. (Zaragoza, 1894); Real Academia de la Historia, *Bibliografía Colombina; Enumeración de libros y documentos concernientes á Cristóbal Colón y sus viajes* (Madrid, 1892), y *Noticia del origen, progresos y trabajos literarios de la Real Academia de la Historia,* en el t. I de las *Memorias de la Real Academia de la Historia* (Madrid, 1796); Mariano Aguiló y Fuster, *Catálogo de las obras en lengua catalana impresas desde 1474 hasta el presente,* premiado por la Biblioteca Nacional de Madrid en el concurso de 1860; Antonio Agustín, *Bibliotheca (Graeca, Latina et Mixta)* (Tarragona, 1586), y reimpresa en *Opera Omnia,* del autor (1772); Angel Allendesalazar, *Biblioteca del bascófilo. Ensayo catálogo general sistemático y crítico de las obras referentes á las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra* (Madrid, 1887); José Almirante, *Bibliografía militar de España* (Madrid, 1876); Juan Francisco Andrés de Ustarroz, *Biblioteca de los historiadores aragoneses, valencianos y catalanes,* manuscrito citado por Gallardo en *Ensayo,* etcétera; *Borrador de la Bibliotheca de los escritores del Reyno de Aragón que escribia el doctor J. F. Andrés, Chronista del mismo Reyno,* manuscrito autógrafo en la Biblioteca Nacional de Madrid, y *Diseño de la insigne i copiosa bibliotheca de Francisco Filhol, presbítero de la ciudad de Tolosa* (Huesca, 1644); Jaime Andreu, *Catálogo de una colección de impresos (libros, folletos y hojas volantes) referentes á Cataluña. Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX* (Barcelona, 1902); padre Guillermo Antolín, *Catálogo de los Códices latinos de la Real Biblioteca de El Escorial* (Madrid, 1910, 1911 y 1913); Braulio Antón Ramírez, *Diccionario de bibliografía agronómica y de toda clase de escritos relacionados con la agricultura,* etc (Madrid, 1865); Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana vetus sive Hispani Scriptoris qui ab Octaviani Augusti aevo ad annum Christi MD. floruerunt. Curante Francisco Perezio Bayerio, qui et prologum,* etc. (Madrid, 1788); *Bibliotheca Hispana nova sive Scriptorum qui ab anno MD. ad MDLXXXIV. floruere notitia. Nunc primum prodit recognita emendata aucta ad ipso Auctore* (Roma, 1672-96; 2.ª ed., Madrid, 1788), y *Bibliotheca Hispana Nova (Emendata et aucta)* (8 t., manuscritos, en la Biblioteca Nacional de Madrid); Julián Apraiz, *Apuntes para una historia de los estudios helénicos en España* (Madrid, 1876); Servando Arbolí y Faraudo, *Biblioteca Colombina. Catálogo de sus libros impresos, publicado por primera vez en virtud del acuerdo del Excmo. é Ilmo. Sr. Deán y Cabildo de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla, bajo la inmediata dirección de su bibliotecario,* etc. (Sevilla, 1888, 1891 y 1894); padre Faustino Arévalo, *Bibliotheca Hispana tum vetus tum nova. Nicolai Antonii aucta, illustrata, defensa et ubi opus fuerit, correcta, atque in novem classes distributa,* manuscrito en el Archivo del Colegio de Loyola; *Adiciones á la Bibliotheca Nicolás Antonio,* manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid; Biblioteca pública Arús, *Catàlech. Index per ordre alfabètich d'autors y de materies* (Barcelona, 1905); Andrés Artola, *Hispani Societatis Jesu Scriptores,* manuscrito en el Archivo del Colegio de Loyola Balenchana, *Biblioteca de libros de jineta;* Daniel Barrios, *Relación de los poetas y escritores españoles de la nación judaica* (Amsterdam, opúsculo del siglo XVII, reimpreso modernamente); F. Barado, *Bibliogr. militar,* apéndice en la obra *Literatura militar española* (Barcelona, 1890); V. Barrantes, *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura* (Madrid, 1875-77); *Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias y papeles impresos y manuscritos, que tratan de las provincias de Extremadura,* etc. (Madrid, 1865), é *Indice de la Biblioteca Extremeña,* en el folletín de *El Mundo Político* (Madrid, 1881); J. María Batista y Roca, *Catàlecl de les obres lulianes de Oxford* (Barcelona, 1906); Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado, *Catálogo bibliográfico-biográfico del teatro antiguo español desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII* (Madrid, 1860); Francisco Beda Plaine, *Series Chronologica Scriptorum O. S. Benedicti Hispanorum qui ab anno 1750 usque ad nostros dies claruerunt...* (Brünn,

1885); Rodolfo Beer, *Handschriftenschätze Spaniens* (Viena, 1894), y *Los códices de Ripoll*, en el *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*; Julio Bertoni, *Catalogo dei codici spagnuoli della Biblioteca Estense* (Erlangen, 1905); Biblioteca Nacional, *Catálogo de la Exposición celebrada en el tercer Centenario de la publicación del Quijote* (Madrid, 1905); Joaquín María Bover, *Biblioteca de escritores baleares* (Palma, 1868); Antonio Bulbena y Tusell, *Primer assaig de bibliografia montserratina* (Barcelona, 1906), y *Assaig de bibliografia bremeológica catalana*, etc. (Barcelona, 1915); Manuel Calvo Marcos, *Catálogo de la Biblioteca del Congreso de los Diputados* (Madrid, 1889); Toribio del Campillo, *Índice alfabético de autores para facilitar el uso de la Biblioteca antigua y nueva de los escritores aragoneses dada a luz por Félix de Latassa y Ortín*, etc. (Madrid, 1877); Antonio Cánovas del Castillo, *Lista alfabética y por materias de las papeletas que para la redacción de un catálogo se encontraron en la Biblioteca del excelentísimo señor Antonio Cánovas del Castillo* (3 t., Madrid, 1903); Juan Bautista Cardona, *De Regia S. Laurentii Bibliotheca*, etc. (Tarragona, 1597); Luis Carmena y Millán, *Bibliografía de la tauromaquia* (Madrid, 1883); Caro y Sureda, *Catálogo de la Biblioteca del excelentísimo señor don Pedro Caro y Sureda, marqués de la Romana, trasladada a esta Corte desde Palma de Mallorca* (Madrid, 1865); Miguel Casiri, *Bibliotheca Arabico-Hispana Escurialensis sive librorum omnium Mss. quos Arabice ab auctoribus magnam partem Arabo-Hispanis compositos Bibliotheca Caenobii Escurialensis complectitur, recensio & explanatio*, etc. (Madrid, 1760-1770); Juan Catalina García, *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX* (Madrid, 1899), y *Ensayo de una tipografía complutense* (Madrid, 1889); Juan Carreras y Dagas, *Catálogo de la Biblioteca Musical y Museo Instrumental de su propiedad* (Barcelona, 1870), y *Obras musicales, raras, curiosas é interesantes desde el siglo XVI al XIX inclusive de su propiedad* (La Bisbal, sin año); Francisco Codera, *Bibliotheca Arabico-Hispana* (Caesaraugustae, 1883-95); Manuel Colmeiro, *Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII*; Miguel Colmeiro, *La botánica y los botánicos de la Península hispanolusitana*, estudios bibliográficos y biográficos (Madrid, 1858); Conde de la Viñaza, *Bibliografía española de lenguas indígenas de América* (Madrid, 1892), y *Biblioteca histórica de la filología castellana* (Madrid, 1893); Juan Corminas, *Suplemento á las Memorias para ayudar á formar un diccionario crítico de los escritores catalanes y dar alguna idea de la antigua y moderna literatura de Cataluña, que en 1836 publicó .. don Félix Torres Amat*, etc. (Burgos, 1849); J. P. Criado y Domínguez, *Bibliografía de la Cruz Roja Española* (Madrid, 1900), y *Literatos españoles del siglo XIX*, apuntes bibliográficos (Madrid, 1889); Cotarelo, *Bibliografía de las controversias sobre la literatura del teatro en España* (1904); Manuel Chaves, *Historia y bibliografía de la prensa sevillana* (Sevilla, 1896); Anastasio Chinchilla, *Anales históricos de la Medicina en general y biográfico-bibliográficos de la española en particular* (Valencia, 1841-45), y *Vademecum histórico y bibliográfico de la anatomía, fisiología, higiene, terapéutica y materia médica, cirugía, medicina, medicina legal y obstetricia* (Valencia, 1844); Martín de los Heros, *Diccionario biográfico de encartados*, manuscrito citado por Menéndez y Pelayo; Manuel Juan Diana, *Revista de libros militares* (1851); Ramón Diosdado Caballero, *Bibliothecae Scriptorum Societatis Jesu Supplementa. Supplementum primum. Supplementum alterum* (Roma, 1814-16); *Bibliothecae scriptorum societatis Jesu, Supplementa* (Roma, 1814-16); José María de Eguren, *Memoria descriptiva de los códices notables conservados en los archivos eclesiásticos de España* (Madrid, 1859); Antonio Elías de Molins, *Bibliografía histórica de Cataluña* (Barcelona, s. f.); *Diccionario biográfico y bibliográfico de escritores y artistas catalanes del siglo XIX* (Barcelona, 1889-95), y *Ensayo de una Bibliografía literaria de España y América. Literatura castellana* (noticias de obras y estudios relacionados con la poesía, teatro, historia, novela, crítica literaria, etc.) (Madrid); Francisco Escudero y Perosso, *Tipografía hispalense. Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII* (Madrid, 1894); Francisco Fernández González, *Plan de una Biblioteca de autores árabes españoles ó estudios biográficos y bibliográficos para servir a la historia de la literatura arábiga en España* (Madrid, 1861); Martín Fernández de Navarrete, *Biblioteca marítima española* (2 t., Madrid, 1851); Cesáreo Fernández Duro, *Colección bibliográficobiográfica de noticias referentes á la provincia de Zamora ó materiales para su historia* (Madrid, 1891), y *De algunas obras desconocidas de cosmografía y navegación, y singularmente la que escribió Alfonso Chaves a principios del siglo XVI* (Madrid, 1895); Fernández Llamazares, *Biblioteca jurídica*; Leandro Fernández de Moratín, *Catálogo de piezas dramáticas publicadas en España desde el principio del siglo XVIII hasta la época presente* (Madrid, 1830), y *Catálogo histórico y crítico de piezas dramáticas anteriores á Lope de Vega*, en *Orígenes del Teatro Español* (Madrid, 1830); Finestres, *Notas á la Biblioteca antigua y nueva de don Nicolás Antonio*, en la *Biblioteca de la Academia de la Historia* (Madrid); Fidel Fita y Colomé, *Apuntes para formar una Biblioteca Hispano-Americana del Sagrado Corazón de Jesús* (1874); Carlos Ramón Fort, *Catálogo de los escritos y trabajos literarios de don José Cornide;* Gerardo Ernesto Franckenau, *Bibliotheca Hispanica histórica-genealógico-heráldica* (Leipzig, 1724), y *Sacra Themidis Hispanae Arcana, jurium legumque ortus, progressus, variatates et osservantias, cum praecipuis glossarum commentariorumque, quibus illustrantur, auctoribus et Fori Hispani praxi hodierna* (Madrid, 1780); R. Foulché Delbosc, *Bibliographie hispanofrancaise;* Máximo Fuertes Acevedo, *Bosquejo acerca del estado que alcanzó en todas épocas la literatura en Asturias, seguido de una extensa bibliografía de los escritores asturianos* (Badajoz, 1885); Justo Pastor Fuster, *Biblioteca valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días* (Valencia, 1827-30); Bartolomé José Gallardo, *Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de don Bartolomé José Gallardo*, por Manuel R. Zarco del Valle y José Sancho Rayón (Madrid, 1863-89), é *Índice de manuscritos de la Biblioteca Nacional;* Vicente García de la Huerta, *Biblioteca militar española* (Madrid, 1760), y *Catálogo alphabético de las comedias, tragedias, autos, zarzuelas, entremeses y otras obras correspondientes al Theatro Hespañol* (Madrid, 1785); Domingo García Peres, *Catálogo razonado biográfico y bibliográfico de los autores portugueses que escribieron en castellano* (1890); José Antonio Garí y Saumell, *Biblioteca mercenaria, ó sea escritores de la celeste, real y militar Orden de la Merced* (Barcelona, 1875); Pascual de Gayangos, *Catalogue of the Manuscripts in the Spanish language in the British Museum* (Londres, 1875, 1877, 1881 y 1893); Marcelino Gesta y Leceta, *Índice de una colección manuscrita de obras del reverendísimo padre fray Martín Sarmiento, benedictino, seguido de varias noticias bibliobiográficas del mismo* (Madrid, 1888); Eduardo Genovés y Olmos, *Catàlech descriptiu de les obres impreses en llengua valenciana desde 1474 fins 1700* (Valencia, 1911); Juan Givanel Mas, *Catàleg de la Col·lecció Cervàntica formada per don Isidro Bonsoms i Sicart i cedida per ell a la Biblioteca de Catalunya* (Barcelona, 1916-20); Joaquín Gómez de la Cortina, *Catalogus librorum doctoris D. J... G... de la C... March. de*

Morante, qui in aedibus suis exstant (Madrid, 1854-62); Manuel Gómez Imaz, *Curiosidades bibliográficas y documentos inéditos. Homenaje del Archivo Hispalense al cuarto centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo* (Sevilla, 1892); *Sobre bibliografía de la guerra de la Independencia*, etc. (Sevilla, 1888); Miguel Gómez Uriel, *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa* (Zaragoza, 1884, 1885 y 1886); Andrés González Barcia, *Adiciones á la «Biblioteca de Nicolás Antonio* (manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid); González Posada, *Biblioteca Asturiana* (manuscrito en la Biblioteca de Campomanes, siglo XVIII); Carlos Graux, *Essai sur les origines du fonds grec de l'Escurial. Epissode de la renaissance des lettres en Espagne* (París, 1880); F. Guillén Robles, *Catálogo de los manuscritos árabes existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid* (Madrid, 1889); Marcelino Gutiérrez del Caño, *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia* y *Noticia de los impresores que han ejercido en Valladolid* (Valladolid, 1888); José Gutiérrez de la Vega, *Bibliografía venatoria española* (Madrid, 1877); Eugenio Hartzenbusch, *Bibliografía de Hartzenbusch (Juan Eugenio), formada por su hijo* (Madrid, 1900), y *Unos cuantos seudónimos españoles con sus correspondientes nombres verdaderos* (1892); Joaquín Hazañas y la Rua, *La imprenta en Sevilla* (Sevilla, 1892); Antonio Hernández Morejón, *Historia bibliográfica de la Medicina española*, obra póstuma (Madrid, 1842, 1843, 1846, 1847, 1850 y 1852); Conrado Haebler, *Bibliografía Ibérica del siglo XV. Enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año 1500, con notas críticas* (La Haya y Leipzig, 1903-04); Enrique Harrisse, *Grandeza y decadencia de la Colombina*, versión castellana (Sevilla, 1886); Hartwig Derenber, *Les manuscrits arabes de l'Escurial* (París, 1884); M. Kayserling, *Biblioteca española-portuguesa-judaica. Dictionnaire bibliographique des auteurs juifs, de leurs ouvrages espagnols et portugais, et des oeuvres sur et contre les juifs et le judaisme. Avec un aperçu sur la littérature des juifs espagnols et une collection des proverbes espagnols* (Estrasburgo, 1890); Lorenzo Hervás y Panduro, *Biblioteca jesuiticoespañola de escritores, que han florecido (por en) siete lustros; éstos empiezan desde el año 1759... y acaban en el año 1793;* Dionisio Hidalgo, *Diccionario general de Bibliografía Española* (Madrid, 1862, 1867, 1868, 1870, 1872, 1879 y 1881), y *Boletín Bibliográfico español y extranjero*, con este título publicó Hidalgo, en Madrid, cuatro series, á partir de 1840 á 1863; *Iconografía de las Ediciones del «Quijote» de Miguel de Cervantes Saavedra* (Barcelona, 1905); *Index et catalogus librorum prohibitorum, mandato Illust. Gasparis Quiroga, cardinalis archipiscopi Toletani, ac in regnis Hispaniarum generalis inquisitoris, demeo editus* (Madrid, 1583); *Indice general alfabético de todos los títulos de comedias que se han escrito por varios autores, antiguos y modernos, y de los autos sacramentales y alegóricos, así de Pedro Calderón de la Barca como de otros autores clásicos* (Madrid, 1735); *Institut d'Estudis Catalans. Estudis de Bibliografía Luliana* (Barcelona, 1915); *Inventari dels llibres de la senyora donna Maria, Reina de les Sicilies e d'Aragó* (Madrid, 1872); Jerez de la Frontera, *Catálogo de la Biblioteca pública Municipal de J. de la F.* (Jerez, 1894); Juan de Iriarte, *Regiae Bibliothecae Matritensis codices graeci Mss. J... J..., ejusdem custos manuscriptorum museo olim praepositus, ideumque Regis Interpretes intimus, excussit, resensuit...* etc. (Madrid, 1769); Ignacio de Jordán de Asso del Río, *Biblioteca Arabico-Aragonensis. Accedunt nonnulla scriptorum specimina* (Amsterdam, 1782); *Appendix Biblioteca Arabico-Aragonensis. Accedunt excerpta nonnulla Arabum in Aragoniam dominationem* (Amsterdam, 1783), y *De libris quibusdam hispanorum disquisitio* (Cesaraugustae. 1794); José Jordana y Morera, *Apuntes bibliográficos forestales* (Madrid, 1873); Jiménez Catalán, *Bibliografía Ilerdense de los siglos XV al XVIII* (Barcelona, 1912); Emilio Lafuente y Alcántara, *Catálogo de los Códices arábigos adquiridos en Tetuán por el Gobierno de S. M.* (Madrid, 1862); M. C. de La Serna Santander, *Catalogue des Livres de la Bibliothèque de feu don Simón de Santander*, etc. (1792); *Catalogue des livres de la Bibliothèque de M. C. de La S. S.* (Bruselas, 1803), y *Dictionnaire bibliographique choisi du quinzième siècle, ou description par ordre alphabétique des edicions les plus rares et les plus recherchées du quinzième siècle*, etc. (Bruselas, 1805-07); Félix de Latassa y Ortín, *Bibliotheca antigua de Escritores Aragoneses que florecieron desde la venida de Christo hasta el año 1500* (Zaragoza, 1796), y *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año 1500 hasta 1802* (Pamplona, 1798-1802); Enrique de Leguina, *Diccionario de obras útiles para la historia de Santander*, obra premiada en 1887 por la Biblioteca Nacional de Madrid, y *Bibliografía de los libros de Esgrima Española* (Madrid, 1904); Luis Lemcke, *Handbuch der Spanischen Litteratur*, etc. (Leipzig, 1855-56); Fernando León y Olarrieta, *Apuntes bibliográficojurídicos* (1871); Augusto Llacayo, *Antiguos manuscritos de ciencia, historia y arte militar en la Biblioteca de El Escorial* (Sevilla, 1878); Ramón Llorente Lázaro, *Compendio de la Bibliografía de la Veterinaria Española* (Madrid, 1856); Eugenio Maffei y Ramón Rua Figueroa, *Apuntes para una Biblioteca española de libros, folletos y artículos, impresos y manuscritos, relativos al comocimiento y explotación de las riquezas minerales y á las ciencias auxiliares*, etc., acompañados de reseñas biográficas y de un ligero resumen de la mayor parte de las obras que se citan (Madrid, 1871-72); José Maldonado y Pardo, *Museo ó Biblioteca selecta del Ecxmo. señor don Pedro Núñez de Guzman, marqués de Montealegre y de Quintana* (Madrid, 1677); José Martí *(Scriptoris Catalaunici), Hoc opus compilatum est a R. D. P. J... M... Barcinonensi Monasterii Bellipodii Avellanarum Canonico et quondam Abbate, qui pluribus aliis ingenii, eruditionisque suae monumentis relictis pientissime obiit anno 1806*, manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid; Manuel Martínez Añíbarro y Rives, *Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos* (Madrid, 1889 - 90); Leopoldo Martínez Reguera, *Bibliografía hidrológicomedica española* (Madrid, 1892), y *Bib. hidrol. medica esp.* (2.ª parte, manuscritos y biografías, Madrid, 1896-97); J. Massó y Torrents, *Biblioteca del Ateneo Barcelonés. Catáleg deis manuscrits* (Barcelona, 1902); *Manuscritos catalanes de la Biblioteca de S. M. Noticias para un catálogo razonado* (Barcelona, 1888); *Manuscrits catalans de la Biblioteca Nacional de Madrid. Noticies per un catáleg raonat* (Barcelona, 1896); *Revista de Bibliografía Catalana (Cataluña, Baleares, Rosellón y Valencia)* (Barcelona, 1901-07); *Bibliografía de les obres de fray Francesch Eximenis*, en el *Anuari del Institut d'Estudis Catalans* (1909-10); *Bibliografía dels antics poetes catalans; Catáleg dels manuscrits catalans de la Biblioteca Capitular de Barcelona*, en el *Butlletí de la Biblioteca de Catalunya* (1914); *Catáleg de las Bibliotecas Metropolitana, Universitaria y Municipal de Valencia; Manuscrits de la Biblioteca Provincial de Tarragona*, é *Historiografía de Catalunya;* J. Massó y Torrents y Jorge Rubió y Balaguer, *Catáleg dels manuscrits de la Biblioteca de Catalunya;* Gregorio Mayans y Siscar, *Specimen Bibliothecae Hispano. Majansianae sive Idea novi Catalogi critici Operum Scriptorum Hispanorum quae habet in sua Bibliotheca G... M...*, etcétera (Hannóver, 1753); Mazzatinti, *Biblioteca dei re d' Aragona in Napoli;* Francisco Méndez, *Noticias de la vida y escritos del Rmo. R. Mtro. Fr. Henri-*

que Flores, con una relacion individual de los viajes que hizo á las provincias y ciudades mas principales de España (Madrid, 1780), y *Topografía española*, etc. (Madrid, 1796; 2.ª ed., Madrid, 1861); Mario Méndez Bejarano, *Biobibliografía hispalense de Ultramar ó papeletas biobibliográficas de escritores nacidos en la provincia de Sevilla que han tratado de las tierras de Ultramar* (Madrid, 1915); Marcelino Menéndez y Pelayo, *Bibliografía hispanolatinoclásica; Horacio en España. Solaces bibliográficos* (2.ª ed. refundida, Madrid, 1885); *La Ciencia española (polémicas, proyectos y bibliografía)* (3.ª ed. refundida y aumentada, Madrid, 1887-88), y *Polémicas, indicaciones y proyectos sobre la Ciencia española* (Madrid, 1876). Ramón Menéndez y Pidal, *Catálogo de la Real Biblioteca. Manuscritos. Crónicas generales de España, descritas* (Madrid, 1898); E. Miller, *Catálogo de los manuscritos griegos de la Biblioteca de El Escorial* (1848); Ramón Miquel y Planas, *Bibliofilia* (Barcelona, vol. 1.°, 1911-14, y vol. 2.°, 1915-21); José Ignacio Miró, *Catálogo de manuscritos españoles* (serie 1.ª, t. VII, Berlín, 1885); Morante, *Catalogue de la Bibliothèque de feu M. le Marquis de Morante, ancien recteur de l'Université de Madrid*, etc. *Précédé d'une notice biographique par M. Fr. Asenjo Barbieri... et de quelques mots sur cette bibliothèque par M. Paul Lacroix*, etcétera (París, 1872); Alfredo Morel-Fatio, *Bibliothèque Nationale. Catalogue des manuscrits espagnols et des manuscrits portugais* (París, 1892), y *Notice sur trois manuscrits de la Bibliothèque d'Osuna* (1883); Tomás Muñoz y Romero, *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España* (Madrid, 1858); Mateo Obrador Bennassar, *Catálogo de la Biblioteca de don Antonio Villalonga, existente en Palma de Mallorca* (Palma, 1889); Eugenio de Ochoa, *Apuntes para una biblioteca de escritores contemporáneos*, en prosa y verso (París, 1840), y *Catálogo razonado de los manuscritos españoles existentes en la Biblioteca Real de París (y en las del Arsenal, Santa Genoveva y Mazarina)* (París, 1844); Manuel Ovilo y Otero, *Catálogo biográfico-bibliográfico del teatro moderno español desde el año 1759 hasta nuestros días*, manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid; *Diccionario bibliográfico del siglo XIX*, manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid; *Manual de biografía y de bibliografía de los escritores españoles del siglo XIX* (París, 1860), y *Reseñas biográfico-bibliográficas contemporáneas*, manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid; Diego Ignacio Parada, *Escritores y eruditos españoles, ó apuntes y noticias para servir á una historia del ingenio y cultura literaria de las mujeres españolas, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, con inclusión de diversas escritoras portuguesas e hispanoamericanas* (Madrid, 1881); J. Pascual y Prats y Antonio Paz y Melia, *Catálogo de las piezas de teatro que se conservan en el departamento de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid* (1899); Felipe Pedrell, *Catàlech de la Biblioteca Musical de la Diputació de Barcelona, ab notes històriques, biogràfiques y crítiques*, etc. (Barcelona, 1909); Juan Antonio Pellicer y Saforcada, *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles*, etc. (Madrid, 1778); Dionisio Pérez, *Ensayo de una bibliografía y tipografía gaditanas* (Madrid, 1903); Juan Pérez de Guzmán, *El apostolado de la imprenta en España*, en la revista *España Moderna* (Madrid, 1895); Cristóbal Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña o descripción de las obras impresas en Madrid* (Madrid, 1891); *La imprenta en Toledo. Descripción bibliográfica de las obras impresas en la imperial ciudad desde 1483 hasta nuestros días* (Madrid, 1887); Felipe Picatoste y Rodríguez, *Apuntes para una biblioteca científica española del siglo XVI. Estudios biográficos y bibliográficos de ciencias exactas, físicas y naturales y de sus inmediatas aplicaciones en dicho siglo* (Madrid, 1891), y *Memoria sobre las bibliotecas populares presentada al ministro de Fomento* (Madrid, 1870); Francisco Pons y Boigues, *Ensayo biobibliográfico sobre los historiadores y geógrafos arábigoespañoles* (Madrid, 1898); Onofre Prat de Saba, *Operum scriptorum Aragonensium olim e Societate Jesu in Italiam Deportatorum index editus in lucem a Josepho Fontio a Valle Anselano* (Roma, 1803); José Quer, *Catálogo de los autores españoles que han escrito de Historia natural* (Madrid, 1762-84); Vicente G. Quesada, *Las bibliotecas europeas y algunas de la América latina, con un apéndice sobre el Archivo general de Indias en Sevilla, la Dirección de Hidrografía y la Biblioteca de la Real Academia de la Historia en Madrid* (Buenos Aires, 1877); Juan de Dios de la Rada y Delgado, *Bibliografía numismática española ó noticia de las obras y trabajos impresos y manuscritos, sobre los diferentes ramos que abrasa la numismática* (Madrid, 1886); José de Rezabal y Ugarte, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis Colegios mayores: de San Ildefonso, de la Universidad de Alcalá, de Santa Cruz, de la de Valladolid*, etc. (Madrid, 1805); Juan Facundo Riaño, *Tipografía ó bibliografía granadina hasta fines del siglo XVIII*, manuscrito premiado por la Biblioteca Nacional de Madrid; Pedro Rivadeneyra, *Catalogus scriptorum religionis Societatis Jesu* (1608; 2.ª ed., Amberes, 1613); José Ribelles Comín, *Bibliografía de la lengua valenciana*, premiada por la Biblioteca Nacional de Madrid (1905); Antonio Riboo y Seijas, *Catálogo de escritores gallegos*, manuscrito en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid); Leopoldo Rius, *Bibliografía crítica de las obras de Miguel de Cervantes Saavedra* (Barcelona-Madrid, 1895, 1899 y 1904-05) y *Catálogo de la biblioteca cervántica de Leopoldo Rius* (Barcelona, 1888); Pedro Roca, *Catálogo de los manuscritos de la biblioteca de don Pascual Gayangos* (Madrid, 1904); José María Rocamora, *Catálogo abreviado de los manuscritos de la biblioteca del excelentísimo señor duque de Osuna é Infantado* (Madrid, 1882); M. Roest, *Catalogue de la collection... de livres et manuscrits hébreux, espagnols et portugais... de la bibliothèque de Mr. Isaac da Costa* (Amsterdam, 1861); E. Rogent y E. Durán, *Les edicions lulianes de la Biblioteca Universitaria de Barcelona;* Miguel Roura y Pujol, *Catálogo de la Biblioteca de Mahón* (Palma, 1885-90), y *Reseña de los incunables que posee la Biblioteca pública de Mahón* (Palma, 1890); A. Rubió y Lluch, *Estudio crítico bibliográfico sobre Anacreonte y la colección anacreóntica, y su influencia en la literatura antigua y moderna* (Barcelona, 1879); Eduardo Saavedra, *Índice general de la literatura aljamiada* (Madrid, 1889); Ramón de la Sagra, *Catálogo de escritores económicos españoles* (Madrid, 1853); D. R. Salas, *Memorial histórico del arma de artillería;* Enrique Salcedo é Inestal, *El doctor Chinchilla*, estudio biográfico, bibliográfico y crítico (Madrid, 1904); Baltasar Saldoni, *Diccionario biográfico-bibliográfico de efemérides de músicos españoles* (Madrid, 1868-81); Pedro Salvá y Mallén, *Catálogo de la Biblioteca de Salvá* (Valencia, 1872); Vicente Salvá, *A Catalogue of Spanish and Portuguese books, with occasional Literary and Bibliographical remarks* (Londres, 1826); Juan de San Antonio, *Biblioteca de la Orden Franciscana;* fray Fortunato de San Buenaventura, *Comentario latino sobre los códices de la Biblioteca de Alcobaza* (1827); fray Miguel de San Joseph, *Bibliografía crítica, sacra et profana*, etc. (Madrid, 1740-42); B. Sánchez Alonso, *Fuentes de la Historia española*, ensayo de bibliografía sistemática de las monografías impresas que ilustran la historia política nacional de España, excluídas sus relaciones con América (Madrid, 1919); Juan María Sánchez, *Bibliografía zaragozana del siglo XV*, por un bibliófilo aragonés (Madrid, 1907-08), *Bibliografía aragonesa del siglo XVI* (Madrid, 1913-14) é *Investigaciones bibliográficas* (Madrid,

1908); José María Sbarbi, *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos y las obras ó fragmentos que expresamente tratan de ellos en nuestra lengua* (Madrid, 1891); Andreas Schott, *Hispaniae Bibliotheca seu de Academiis ac Bibliothecis. Item Elogia et Nomenclator clarorum Hispaniae Scriptorum, qui Latine disciplinas omnes illustrarunt Philologiae Philosophiae Medicinae Jurisprudentiae ac Theologiae*, etc. (Francfort, 1608), y *Catalogus Scriptorum Religionis Societatis Jesu: Auctore P. Petro Ribadeneira... Secunda editio, plurimorum Scriptorum accessione completior*, etc. (1613); Juan Sempere y Guarinos, *Biblioteca española económicopolítica* (Madrid, 1801, 1804 y 1821), y *Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reynado de Carlos III* (Madrid, 1785-89); José Enrique Serrano y Morales, *Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas de Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1868* (Valencia, 1898-99); Manuel Serrano y Ortega, *Bibliografía de la catedral de Sevilla* (1901-02); Manuel Serrano y Sanz, *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1823* (Madrid, 1903-05); Narciso Sicars y Salvadó, *Tamayo*, estudio críticobiográfico (Barcelona, 1906); F. Somoza y F. Canela, *Noticias biográficas y bibliográficas de Máximo Fuertes Acevedo* (Oviedo, 1885); Julio Somoza, *Catálogo de manuscritos del Instituto de Jovellanos en Gijón* (1883); Gabriel Sora, *Bibliotheca Doctoris G... S... Canonice S. ecclesiae metropolitanae Caesaraugustane... incipiens a cognominibus Auctorum frequenter citari solitis, interdum a nominibus quandoq; a sedibus materiarum, ordine alphabetico congesta, I, die mensis Martij 1618;* Nicolás de Soraluce y Zubizarreta, *Más biografías y Catálogo de obras vasconavarras* (1871); G. de Sorarrain, *Catálogo de obras éuscaras ó Catálogo general de las obras impresas referentes á las provincias de Alava, Guipúzcoa, Bizcaya, Navarra, á sus hijos y á su lengua éuscara ó escritas en ella... arreglado para uso exclusivo de su autor* (1898); Julio Tailhau, *Appendice sur les Bibliothèques Espagnoles du Haut Moyen Age*, en *Nouveaux Mélanges d'Archéologie*, del padre Cahier (París, 1877); Tomás Tamayo de Vargas, *Junta de libros la maior que España ha visto en la lengua hasta el año de CIƆ.IƆCƆ.XXIV (1624), por Thomas T... de V... Chronista de su Magd.* (manuscrito en la Biblioteca Nacional, Madrid); Valero Andrés *(Schott)* Taxandri, *Catalogus clarorum Hispaniae Scriptorum, qui latine Disciplinas omnes Humanitatis, Jurisprudentiae, Philosophiae, Medicinae, ac Theologiae illustrando, etiam trans Pyreneos evulgati sunt*, etc. (Maguncia, 1607); Jorge Ticknor, *Catalogue of the Spanish Library and of the portuguese books bequeathed by G... T...* (Boston, 1879); Eduardo de Toda y Güell, *Bibliografía española de Cerdeña* (Madrid, 1890); José María Octavio de Toledo, *Catálogo de la librería del Cabildo Toledano*, 1.ª parte, manuscritos (Madrid, 1903); Félix Torres Amat, *Memorias para ayudar á formar un Diccionario crítico de los escritores catalanes, y dar alguna idea de la antigua y moderna literatura de Cataluña* (Barcelona, 1836); Manuel Torres Campos, *Bibliografía española contemporánea del Derecho y de la política, 1800-1880* (Madrid, 1883); *Catálogo sistemático de las obras existentes en la Biblioteca de la Academia de Jurisprudencia y Legislación* (Madrid, 1876), y *Estudios de Bibliografía española y extranjera del Derecho y del Notariado* (Madrid, 1878); Rafael de Ureña y Smenjaud, *Las ediciones de los Fueros y Observancias del Reino de Aragón anteriores á la compilación de 1547* (Madrid, 1900); Universidad de Salamanca, *Catálogo de los manuscritos* (1855), y *Memoria de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, elevada al excelentísimo señor ministro de Fomento* (Salamanca, 1861); Eugenio de Uriarte, *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús, pertenecientes á la antigua Asistencia Española, con un apéndice de otras de los mismos, dignas de especial estudio bibliográfico (28 de Septiembre de 1540 á 16 de Agosto de 1773)* (Madrid, 1904); José María de Valdenebro y Cisneros, *La imprenta en Córdoba*, ensayo bibliográfico (Madrid, 1900); Varios, *Homenaje á Menéndez y Pelayo en el año vigésimo de su profesorado*, estudios de erudición española, etc. (Madrid, 1899), y *Ateneo*, revista mensual, *Homenaje al excelentísimo señor don Marcelino Menéndez y Pelayo* (Madrid, 1906); M. Vergara, *Bibliografía de la Rosa* (Madrid, 1892); José Villaamil y Castro, *Catálogo de los códices existentes en la Biblioteca de la Universidad Central* (1876); *Ensayo de un catálogo sistemático y crítico de algunos libros, folletos y papeles, así impresos como manuscritos, que tratan en particular de Galicia* (Madrid, 1875); *Los Códices de las iglesias de Galicia en la Edad Media*, estudio históricobibliográfico (Madrid, 1874), y *Reseña de algunos códices jurídicos de El Escorial* (Madrid, 1883); Joaquín Lorenzo Villanueva, *Vida literaria de don J... L... V..., ó Memoria de sus escritos y de sus opiniones eclesiásticas y políticas, y de algunos sucesos notables de su tiempo, con un apéndice de documentos relativos á la Historia del Concilio de Trento* (Londres, 1825); Cosme de Villiers de San Esteban, *Bibliotheca Carmelitana;* Julián Vinson, *Essai d'une bibliographie de la langue basque* (1891-98); Ernesto Volger, *Die altesten Drucker und Druckorte der Pyrenaischen Halbinsel* (Gortlitz, 1872); Vicente Ximeno, *Escritores del reyno de Valencia, chronológicamente ordenados desde el año 1238..., hasta el de 1747* (Valencia, 1747-49); Antonio de Yepes, *Catálogo de los autores que han escrito en favor de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima*, obra del siglo XVI al XVII, y *Crónica de la Orden de San Benito hasta el siglo XIII* (Pamplona, 1609-10, y Valladolid, 1613-15); padre Zabala, *Noticia de las obras vascongadas que han salido á la luz después de las que cuenta el padre Larramendi* (San Sebastián, 1856); Eurico Zaccaria, *Bibliografia Italoiberica, ossia edizioni e versioni di opere spagnuole e portoghese fattesi in Italia* (Carpi, 1908).

4. *La bibliofilia.* Dos son los frutos de bibliofilia: conservar y enriquecer los libros; pero no todo lo que tiende á estas finalidades es bibliofilia, pues el conservar por misión social y el enriquecer por ostentación no será nunca bibliofilia. Esta se funda en el amor y lo que no sea hecho por amor y con amor no entra dentro de ella. En remota fecha manifestóse la bibliofilia en ESPAÑA. Durante la Edad Media estuvo dividida la Península en dos campos constantemente en lucha; los musulmanes improvisaron una civilización que en el orden del tiempo aventajó la de los pueblos cristianos.

Durante el gobierno de Abderrahmán I comenzaba á sentirse en los pueblos de la ESPAÑA musulmana verdadero afán de saber, anexo á la afición al libro; pero hasta Abderrahmán III no alcanzó la bibliofilia su apogeo. La Biblioteca de este califa, instalada en Córdoba, alcanzó gran celebridad, y su amor á los libros hizo que el emperador de Bizancio al pretender su amistad le enviara escrito en letras de oro el libro de Dioscórides. Mas Abderrahmán hizo por esta noble afición lo más que pudo y fué transmitirla á sus hijos los príncipes Alhacam y Mohammed, que formaron sus bibliotecas independientemente de su padre; por esto cuando muertos Abderrahmán y Mahommed reunió Alhacam todo aquel tesoro contaba su biblioteca 400,000 volúmenes; para reunirlos había sido preciso sostener misiones especiales durante algunos años en El Cairo, Bagdad, Damasco y Alejandría; mientras en el alcázar de Córdoba tenían sus talleres los más hábiles encuadernadores é iluminadores.

El ejemplo de los soberanos cunde siempre entre la corte; son dignos de memoria los nombres de Aben

Fatais, que construyó en Córdoba un palacio para sus libros y que mantenía los copistas á sueldo, para que alcanzara su trabajo mayor perfección; Abu Chafar ben Abbas de Almería, ministro del rey Zohair, famoso avaro que sólo se mostraba generoso en la compra de libros; ya en Toledo, Beni-Dinon, que robó la biblioteca de Alarauxi para unirla á la suya, y también Ben Maimón, que reunió una llamada de los *códices correctos;* por último, los granadinos Beni Alahmar, Ben Faracun y Ben Lope. Entre las mujeres se recuerdan los nombres de la anciana Fatima y de la opulenta Aixa. Mas la afición alcanzó á las clases menos adineradas, y como ejemplo cítase al maestro de escuela Ben Hasam, que vivía con penuria para dedicar á la adquisición de libros el escaso producto de su profesión, y que en las horas que ésta le dejaba libre, dedicábase á aumentar su biblioteca copiando códices de otras.

Estos libros árabes casi todos eran de papel, pero lograron una iluminación llena de arte y suntuosidad; de la encuadernación se citan verdaderas maravillas de lujo oriental, pues utilizáronse en ellas los metales finos y las piedras preciosas.

Cabe preguntar ¿cuántos libros, que se han hecho? y para contestar es preciso recordar que eran de papel, que en las luchas con los cristianos fueron siempre perdiendo terreno y los éxodos destruyen mucha riqueza, que en las luchas religiosas entre las diversas sectas musulmanas abundaron las quemas de libros respectivamente heréticos, que los cristianos imitaron este ejemplo y como medida política quemaron muchísimos y, por fin, en el último éxodo de aquella raza, la expulsión de los moriscos, pereció buen número de interesantes libros.

Adornan la historia de la Bibliofilia entre los musulmanes de ESPAÑA numerosas anécdotas que algunas encontrarían parangón en Cartas reales de nuestros soberanos del siglo XIV y otras en los hechos ya legendarios del moderno marqués de Salamanca.

En la historia de la reconquista se presentan desde el comienzo vivas señales de amor al libro, con frecuencia se descubren documentos que relacionan donaciones de libros como recuerdo cariñoso. La donación que el 9 de Diciembre de 915 se hizo á la Iglesia de Elna de los libros del obispo Riculfo, hermano del conde Guifredo *el Velloso*, no es un hecho aislado, podría ésta acompañarse de numerosas citas.

Han de transcurrir algunos siglos para encontrar otras manifestaciones de amor al libro; pero el rey don Jaime *el Conquistador* en Aragón escribiendo en catalán la crónica de su reinado nos deja vislumbrar que el afán por el libro ya ha trascendido á más amplia esfera de la que antes tuviera y las lenguas vulgares comparten ya con la latina desde aquel momento la honra de pasar á la posteridad en vitelas policromadas.

La corte de Alfonso *el Sabio* de Castilla, de la que brotaron las *Partidas*, las *Cantigas*, los *Libros del saber de Astrología*, las traducciones de obras literarias de los árabes, constituye otra gran manifestación de amor al libro, plenamente reflejada en el prólogo de la crónica general, en que se lee: «E por ende nos Don Alfonso por la gracia de Dios, rey de Castilla e de Toledo, e de Leon e de Galicia, etc., mandamos Ayuntar cuantos libros pudimos aver de historias que alguna cosa contasen de fechos de España...»

Más confusa aun que de ordinario se presenta en esta época la línea divisoria entre la reunión de libros por ser útiles de trabajo, y por ser objetos apreciados que se juntan y guardan con afecto, pero es indudable que ya era el libro objeto de amables preferencias; la suntuosa iluminación de que se le hacía objeto lo demuestra y en los documentos recogidos por Antonio Rubió y Lluch publicados con el título de *Documents per l'historia de la Cultura Catalana Mitgeval* se encuentra la plena confirmación.

Ya en el siglo XV el libro es un objeto necesario y no hay príncipe ni magnate que no tenga su Biblioteca; los condes de Urgel, el rey Martín *el Humano*, Alfonso V de Aragón, su esposa la reina María de Castilla, el príncipe de Viana, Juan II de Castilla, el marqués de Santillana, el legendario Enrique de Aragón, los Manriques todos, reúnen libros, los guardan y los aprecian.

Este afán sentido en toda Europa precisó la invención de la imprenta; gran júbilo para los estudiosos, motivo de fastidio para los bibliófilos de entonces que contemplaban la invasión de la mecánica y la destrucción del arte por ellos tan sentido y estimado; por esto durante algunos años continuaron guardando y recogiendo los libros hechos á mano; veían en los de estampa algo necesario, algo preciso, pero no digno de su predilección.

Sin embargo, un hombre excepcional, el patriarca de la bibliofilia española reunía todo género de libros. Fernando Colón, el hijo de los suaves amores del desdoblador del mundo con otra Beatriz, ha escrito su nombre en los anales del mundo como historiador de su padre y como enamorado de los libros. V. COLÓN (FERNANDO).

No eran los manuscritos griegos y hebreos los que constituían su biblioteca; todo género de libros á mano y á máquina tenía cabida en ella; recorriendo el mundo los iba comprando por los lugares en que se detenía, y anotaba en su registro, el título, su precio y el lugar de la compra; tan apreciable monumento levantado por él mismo á sus libros ha sido en nuestros días reproducido por el hispanófilo americano Archer M. Huntington.

Mientras Fernando Colón reunía su biblioteca, el Renacimiento acababa de avasallar todas las manifestaciones del saber humano y á él prestaban acatamiento la mayoría de los bibliófilos, si bien compartiendo el campo, debido á la lucha religiosa con los códices bíblicos. Los manuscritos que contenían las mejores obras de la clásica latinidad; los escritos en caracteres griegos, hebraicos y aun siriacos hacían las delicias de los bibliófilos del siglo XVI, y de aquellos tesoros se servían ya los sabios para comenzar la obra inacabada de la depuración y fijación de los textos clásicos. La biblioteca de Antonio Agustín es un soberbio ejemplar de este género por haber reunido tan crecido número de códices griegos, como la de Arias Montano lo es también de las bibliotecas hebraicas, pues contaba más de 70 códices escritos con aquel alfabeto.

Bien pronto el Renacimiento terminaba su misión porque se había ya infiltrado en todas las ciencias y en todas las artes, y lo nacional, lo propio de cada pueblo, revivía; aunque la estampa había sacado á luz millares de libros, era aún posible soñar con una amplia sala de anchurosa nave en que cupiera lo más importante, lo más trascendente de cuanto los hombres habían escrito, y nacieron entonces aquellas bibliotecas en que se agrupaban las obras de Píndaro y Horacio con los viejos cancioneros y las últimas producciones de Lope de Vega y Calderón; Tito Livio y Apiano aparecían junto á la Crónica general, á los Anales de Zurita y Argensola y las historias de Sandoval; Cornelio Nepote con la *Leyenda Aurea* y el *Flos Sanctorum* de Rivadeneyra; Aristóteles con Ramón Lull y Luis Vives; lo más selecto de la Patrología con las recientes lucubraciones de la Doctora de Avila y los argénteos libros de Luis de León y presidiendo aquel sublime y grandioso conjunto el primero de los libros hispanos la *Políglota* de Cisneros.

Reunir estos libros hermanándolos con los mejores que salían en francés é italiano de las prolíficas prensas de ambos países, cubrirlos todos con ricos cueros,

honrarse sellándolos con sus blasones, guardarlos en ricos armarios de soberbia talla fué la gloria verdadera de Pedro Antonio de Aragón, fué el consuelo del vencido de Villaviciosa, marqués de Frómista, y aun á juzgar por algunos ejemplares que con afán se buscan y conservan hubo de ser el orgullo del conde-duque de Olivares. Aquellas bibliotecas en que todo cabía, en que todo se guardaba, parece que preparaban ó cuando menos presentían la Enciclopedia que poco después había de nacer.

Mas cuando ésta nacía, el afán del bibliófilo era distinto, su ideal tomaba derroteros opuestos. El número cada vez mayor de publicaciones hacía imposible aquel sueño de reunir todo lo bueno; el libro impreso tenía ya historia, era ya viejo, y por otra parte, había decaído en su presentación, falto de arte y constituído por mal papel, malos tipos, malas láminas; la reacción vino y se impuso, se fabricó buen papel, se redibujaron los tipos y los mejores artistas grababan aguafuertes destinados al libro. Y mientras unos cuantos amadores del pasado buscaban ya los incunables, los catalogaban y ordenaban en sus arcas; las damas de la corte de uno y otro Luis se recreaban en medio de sus devaneos y despilfarros pasando sus ojos y entrelazando sus afilados dedos por los pequeños volúmenes ricos en ilustración y arte en que lo mismo se estampaban las versiones de Ovidio, que los versos de Molière, que las improvisaciones recargadas de los poetas cortesanos. Cuántas de estas hermosas y pequeñas bibliotecas debieron existir y desaparecieron en ESPAÑA, sin dejar más rastro que los bien dibujados *ex-libris* de Carmona. Mientras tanto, siguiendo el camino trazado por el marqués de Mondéjar, continuado por Gregorio Mayans, buscaban los libros viejos Francisco Méndez, Diosdado Caballero, los Pellicer y algo más tarde La Serna y Santander, respondiendo así ESPAÑA durante el siglo XVIII á las dos tendencias que seguía la bibliofilia en Francia.

En el siglo XIX tomó nueva ruta consistente en la especialización; ya se buscan los libros por razón de la lengua en que están escritos ó por el lugar de la impresión. hay quien coleccciona las obras de una época, quien la de una ciencia determinada, quien las de un solo autor; la música para unos, los libros de arte para otros. Es lógico este afán; las ciencias se van especializando, se especializan también las aficiones. ¡Cuánto se ha salvado que se hubiese perdido! ¡Cuánto se ha conocido que permanecería ignorado!

Descuella en primer término, dentro de este afán de exclusivismo, la Biblioteca de Salvá; los 4,070 números de su catálogo, casi en su totalidad escritos en lenguas vulgares de nuestra ESPAÑA, constituyen un gran esfuerzo y son una gloria para la Bibliofilia Española; aquella misma Biblioteca, en manos de Ricardo Heredia, fué deformada al unir e volúmenes y más volúmenes sin plan ninguno, como recogiendo todo lo que á su paso encontraba. Los libros escritos en catalán fueron reunidos con gran constancia por Mariano Aguiló; las novelas, principalmente castellanas, por José de Salamanca, y también José Miró, que amaba más lo manuscrito que lo impreso. Los libros de caballerías eran reunidos y catalogados por Pascual Gayangos. Las poesía castellana, especialmente la popular, constituía el núcleo importante de la biblioteca que fué del marqués de Jerez de los Caballeros. Era lógico que Cervantes tuviera fervientes admiradores entre los bibliófilos, y José M. Asensio en Andalucía y Leopoldo Rius en Cataluña se distinguieron entre muchos; los libros de este último pasaron á manos de Isidro Bonsoms, con que acrecentó la mejor biblioteca cervantina, que por donación de su dueño ha pasado á la Biblioteca de Cataluña, en Barcelona. José Gallardo, al reunir los elementos para su *Ensayo de una colección de libros raros y curiosos*, prestó un señalado servicio á la bibliofilia española, y lo propio puede decirse de Pascual Gayangos, cuyos escritos serán siempre más útiles que su biblioteca, con ser muy buena.

Muchos han sido los que durante el siglo XIX han guardado libros, pero no todos los que reúnen libros son bibliófilos, ni dejan de serlo aquellos que los conservan, quizá preferentemente, como útiles de trabajo. Dos grandes personalidades del siglo XIX son ejemplo de ello. Antonio Cánovas del Castillo y Marcelino Menéndez y Pelayo. El primero, á pesar de haber reunido tan gran biblioteca. no fué bibliófilo; el estado de los ejemplares que poseía, la forma de su encuadernación, las anotaciones hechas de su mano en las guardas, lo demuestran plenamente; en cambio, Menéndez y Pelayo, en su leer y escribir constante, manejaba los libros con amor, los citaba con puntualidad escrupulosa, sabía de todos cuál era la edición príncipe, conocía y admiraba sus bellezas; el afán por beber el sabroso líquido no le impedía el reconocer y apreciar las cualidades del vaso.

No es menester la relación de nombres sino los hechos que corroboran las afirmaciones al llegar á nuestros días, con lo que ya pertenecen á la historia no con lo que aun vive entre nosotros.

Siguió á la especialización del libro el afán por el folleto, la hoja volante y el libro popular. Hoy aprecia más un bibliófilo un raro folleto que una docena de infolios, y no se crea que esta preferencia obedece á extravagancia ó afán de notoriedad, según hemos ido justificando razonadamente el movimiento de Bibliofilia y sin duda que este último patrón tiene su justificación perfectamente lógica. El bibliófilo llena siempre una necesidad apremiante; quizá en algunas ocasiones sea su marcha inconsciente. Él salvó los manuscritos cuando se difundió la imprenta, él mejoró el libro cuando su arte decaía, él guardó lo antiguo cuando sólo lo nuevo se apreciaba, él formó los núcleos para la especialización de los estudios, y hoy que las bibliotecas públicas no son meros depósitos de libros amontonados, sino verdaderos seres orgánicos, busca lo que escapa á la acción oficial y burocrática, busca el folleto, el libro popular, la hoja volante, todo lo que en apariencia tuvo vida de un día, como mañana será el periódico el que atraerá la mirada de los bibliófilos.

Recuérdese la colección de papeles de José Pardo de Figueroa y la de Vicente Barrantes de folletos relacionados con Extremadura: la de Isidro Bonsoms de los referentes á Cataluña, y la de ediciones de la *Doctrina* de Ripalda, que constituye una interesante publicación de Juan Manuel Sánchez.

Para completar este estudio deberían citarse las sociedades españolas de bibliófilos, pero poco se añadiría á lo dicho ya respecto al particular en la voz BIBLIOFILIA de esta ENCICLOPEDIA (t. VIII).

Queda todavía una segunda parte que es la relativa á los elementos que enriquecen el libro. Mucho y muy interesante es cuanto se refiera á la iluminación de los códices, al arte del grabado y al de la encuadernación; pero indudablemente sería repetir conceptos que corresponden á las voces respectivas que constan en esta ENCICLOPEDIA.

Capítulo sexto

BIBLIOGRAFÍA

I. *Instrucción pública.* Gil de Zárate, *De la Instrucción pública en España* (Madrid, 1855); Alejandro Vidal y Díaz, *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca* (Salamanca, 1869); J. J. de la Fuente, *Reseña histórica del Colegio Universidad de San Antonio de Portaceli en Sigüenza, con algunas noticias acerca de su fundador don Juan López de Medina* (Madrid, 1877); José María de Onís, *Memoria sobre el estado de la ins-*

trucción en esta Universidad y establecimientos de enseñanza de su distrito (Salamanca, 1882); Vicente de la Fuente, *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España* (Madrid, 1884); D. Calleja, *Colegios seculares de la Universidad de Alcalá de Henares*, en la *Revista Contemporánea* (1899); G. Regner, *La vie universitaire dans l'ancienne Espagne* (Toulouse, 1902); E. T. Buccle, *Bosquejo de una historia del intelecto español desde el siglo V hasta mediados del XIX* (Valencia, 1908); Rufino Blanco, *Bibliografía pedagógica de España* (Madrid, 1910); Jaime Fitzmaurice-Kelly, *The Oxford Book of Spanish Verse, XIII Century-XIV Century* (Oxford, 1913); H. Sancho, *La enseñanza en el siglo XII*, en *Ciencia Tomista* (t. IX, 1914); L. Luzuriaga, *Documentos para la historia escolar de España* (Madrid, 1916); F. Giner de los Ríos, *La Universidad española* (Madrid, 1916); J. Gómez de Baquero, *Extensión y transformación de la Universidad española*, etc., en *O Instituto* (LXIII, Coimbra, 1916); M. A. Ortiz Milla, *El Colegio de España (Bolonia, 1364)*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (LXIX, 1916); Pérez Bayer, *Diario histórico de la reforma de los seis Colegios Mayores* (manuscritos de la Biblioteca Nacional).

II. *Ciencias.* 1. *La ciencia española en general.* Nicolás Antonio, *Bibliotheca hispana vetus* (Madrid, 1788) y *Bibliotheca hispana nova* (Madrid, 1788); Santos Díez González, *Tabla ó breve relación apologética del mérito de los españoles en las ciencias, las artes y todos los demás objetos de una nación sabia y culta* (Madrid, 1786); Juan Pablo Forner, *Oración apologética por la España y su mérito literario* (Madrid, 1786); José Rodríguez de Castro, *Biblioteca española* (Madrid, 1781); Fuster, *Biblioteca valenciana* (Valencia, 1827-30); *Catálogo de la Real Academia de Madrid* (Madrid, 1849); Denina, *Réponse à la question que doit-on à l'Espagne?* (Madrid, 1876); M. Menéndez y Pelayo, *Polémicas, indicaciones y proyectos sobre la ciencia española* (Madrid, 1877); Felipe Picatoste, *Apuntes para una biblioteca científica española del siglo XVI* (Madrid, 1891); J. P. Oliveira Martins, *Historia de la civilización ibérica* (Madrid, 1894); J. R., *Estudios históricocríticos de la Ciencia española* (Madrid, 1897); A. Rubió y Lluch, *Documents per l'historia de la cultura catalana mitjeval* (Barcelona, 1908); Luis Antón del Olmet y García Garrafa, *Biografías de los grandes españoles: Pérez Galdós, Echegaray, Menéndez y Pelayo, Joaquín Costa, Ramón y Cajal*, etc. (serie comenzada en 1912; Madrid); Rafael Altamira, *Historia de la civilización española* (Madrid); Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de la ciencia española*.

2. *Cultivo en España de las diferentes ramas del saber.* A) *Ciencias religiosas.* Francisco de Padilla, *Historia eclesiástica de España* (Málaga, 1605); Pablo de San Nicolás, *Antigüedades eclesiásticas de España en los cuatro primeros siglos de la Iglesia* (Madrid, 1725); fray Marcial de San Juan Bautista, C. D., *Bibliotheca Scriptorum utriusque Congregationis et sexus Carmelitarum excalceatorum* (Burdeos, 1730); José Patiño, *Propugnáculo histórico, canónico, político y legal del Real y universal Patronato* (Madrid, 1736); fray Miguel de San José, trinitario, *Bibliographia critica sacra et profana* (Madrid, 1740); Antonio de Posada Rubín de Celis, *Bibliografía eclesiástica completa* (Madrid-Barcelona, 1849); Fabricius, *Bibliotheca latina mediae et infimae aetatis* (Padua, 1754); Buesching, *De vestigiis luteranismi in Hispania* (Gotinga, 1755); Ambrosio de Morales, *Viaje por orden del rey Phelippe II a los reinos de Galicia y León y principados de Asturias para reconocer las reliquias de sus santos, sepulcros reales y libros manuscritos de catedrales y monasterios* (Madrid, 1765); Zúñiga, *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*, corregidos por A. M. Espinosa y Carzel (Madrid, 1795-96); Dartos, *Historia cierta de los francmasones* (Madrid, 1813); M'Crie, *History of the progress and suppression of the reformation in Spain in the sixteenth century* (1829); Castro, *Historia de los protestantes españoles y de su persecución por Felipe II* (Cádiz, 1851); Jaime Villanueva, *Viaje literario á las iglesias de España* (Madrid, 1852-1903); Carlos Ramón Fort, *Concordia entre la Iglesia y el Estado en la época de la España goda*, discurso de recepción en la Real Academia de la Historia (28 de Junio de 1857); M. J. Muller, *Philosophie und Theologie von Averroes* (Munich, 1859); Gams, *Kirchengeschichte von Spanien* (Ratisbona, 1862); Francisco Caminero Muñoz, *Manuale Isagogicum in Sacra Biblia* (Luci Augusti, 1868); F. de P. Canalejas, *Las doctrinas del Doctor iluminado R. Lulio* (Madrid, 1870); E. Hubner, *Inscriptiones Hispaniae Christianae* (Berlin, 1871); Guillermo Greene, *Vida y muerte de don Miguel Matamoros. Relación de la última persecución de cristianos en España, extractada de cartas originales y otros documentos* (Madrid, 1871); V. de la Fuente, *Historia eclesiástica de España* (Madrid, 1873); E. Bernhard, *Vulfila. Die Gotische Bibel* (Halle, 1875); fray José Antonio Garí, *Biblioteca mercenaria* (Barcelona, 1875); M. Hernández Villaescusa, *Recaredo y la unidad católica* (Barcelona, 1890); Antonio López Ferrero, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela* (Santiago, 1898); S. Berger, *Les Bibles castillanes* (París, 1899); G. Pampa, *Vita e viaggi dell' apostolo S. Paolo*, etc. (Roma, 1899); Ametller y Viñas, *Alfonso V en Italia y la crisis religiosa del siglo XV* (Gerona, 1903-04); Dom Marius Ferotin, «*Le Liber Ordinum en usage dans l'Eglise wisigothique et mozarabe d'Espagne du V° au XI° siècle* (Paris, 1904); G. Borrow, *The Bible in Spain* (Londres, 1908); J. Becker, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede en el siglo XIX* (Madrid, 1908); A. Lugan, *Le mouvement catholique en Espagne*, en *Le Correspondant* (CCXXXIII, 1908); Astrain, S. J., *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España* (t. III y IV, Madrid, 1909-11); P. E. Ugarte de Ercilla, *España Eucarística* (Madrid, 1911); Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles* (Madrid, 1911); padre Gregorio de Santiago Vela, O. S. A., *Ensayo de una biblioteca iberoamericana de la orden de San Agustín* (t. I, Madrid, 1913); padre Zacarías García Villada, *La organización de la Iglesia visigoda en el siglo VII*, en *Razón y Fe* (t. XVIII, 1914), y *Los orígenes del Cristianismo en España*, en *Razón y Fe* (t. XL, 1915); J. Miret y Sans, *El Llibre de Daniel de la Biblia Catalana rimada en Sevilla* (Febrero, de 1916); Gómez Moreno, *Desglose de Iglesias mozárabes* (Madrid, 1917); L. Frías, *Devoción de los reyes de España á la Inmaculada Concepción*, en *Razón y Fe* (1918); Jaime Balmes, *Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del clero;* padre Fita, *La Biblia y san Isidoro*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (LVI), y *El Pilar de Zaragoza, su templo y su tradición histórica hasta el año 1324*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (XLIV); A. Paz y Meliá, *La Biblia puesta en romance por Rabí Mose Anagel de Guadalajara (1423-1433)*, en el *Homenaje á Menéndez y Pelayo* (t. II); P. Ribadeneyra, *Flos Sanctorum;* Tomás Salazar, *Martyrologium Hispanum;* Antonio Siles, *Apuntaciones sobre el origen y progresos del monacato en España*, en el t. VIII de las Memorias de la Real Academia de la Historia.

B) *Ciencias filosóficas.* Martí de Eixalá, *La Filosofía en España*, apéndice á su traducción del *Manual de Historia de la Filosofía*, de Amice (págs. 153-199, Barcelona, 1842); Fernández Cuevas, *Historia Philosophiae* (Madrid, 1858); Vidart, *La Filosofía española. Indicaciones bibliográficas* (Madrid, 1866); Laverde Ruiz, *Ensayos críticos de Filosofía, Literatura é Instrucción pública españolas* (Lugo, 1868); Adolfo de Castro, en el *Discurso preliminar* á sus *Obras escogidas*

de filósofos (t. LXV, de la *Biblioteca de Autores Españoles*, de Rivadeneyra); Valera, *De la filosofía española*, en la *Revista de España* (1873); Revilla, *La Filosofía española*, contestación á un artículo de Menéndez y Pelayo, en la *Revista Contemporánea* (1876); Z. González, *Historia de la Filosofía* (Madrid, 1878-79); Menéndez y Pelayo, en *La Ciencia Española* (t. III), donde se encuentra el primer prospecto bibliográfico de la filosofía en ESPAÑA, y en otra multitud de estudios, principalmente *Ensayos de crítica filosófica* é *Historia de los heterodoxos españoles;* M. Gutiérrez, *Fray Luis de León y la filosofía española del siglo XVI* (Madrid, 1885); J. M. Guardia, *Philosophes espagnols* (1886, 1889 y 1890), artículos de la *Revue Philosophique*, de París; *L'histoire de la philosophie en Espagne* (1890), y *La misère philosophique en Espagne* (1893), en la misma publicación; Hinojosa, *Influencia que tuvieron en el derecho público de su patria y principalmente en el derecho penal los filósofos y teólogos españoles* (Madrid, 1890); Castro, *Sobre la filosofía española y principalmente la andaluza* (Sevilla, 1891); Bullón, *Ensayos de crítica filosófica. El alma de los brutos ante los filósofos españoles* (Madrid, 1897); *Los precursores españoles de Bacon y Descartes* (Salamanca, 1905); Bonilla, *Historia de la Filosofía española*, en curso de publicación (t. I). Desde los tiempos primitivos hasta el siglo VII (Madrid, 1908); t. II, siglos VIII-XII. Judíos (Madrid, 1911). De las obras extranjeras: Ullesperger, *Geschichte der Psychologie und Psychiatrie in Spanien* (Wurzburgo, 1871); Ueberweig-Heinze, *Grundriss der Geschichte der Philosophie*. En la parte bibliográfica de su *Dictionary of Philosophy and Psychology*, Baldwin ha incluído los filósofos españoles: Séneca, Averroes, Ibn Gabirol, Maimónides, Petrus Hispanus, Lull, Sabunde, Vives, Sánchez, Suárez, Balmes, F. de Castro y F. de P. Canalejas. Las lagunas, como se ve, son importantes.

C) *Ciencias exactas.* Además de las obras citadas en la sección correspondiente: Antonio Nebrija, *Tabla de la diversidad de los días y horas. Introductorium cosmographiae* (anterior á 1491); mosén Juan Escrivá, *De imaginibus Astrologicis* (1496); Pedro Medina, *Arte de navegar* (Valladolid, 1545); *Regimiento de navegación* (1552 y 1563), y *Suma de Cosmografía* (1561); Abraham ben R. Chija (siglo XI), *Sphera mundi, describens figuram terrae dispositionemque orbium coelestium et motus estellarum, auctore Rabi Abraham hispano filio R. Haijac*, publicado por Munster (1546); Juan Pérez de Moya, *Tratado de matemáticas. Astronomía, Cosmografía...* (1573), y *Arte de marear* (1564); Andrés García de Céspedes, *Teórica y Fábrica de la Astrolabio: Comento sobre la esfera de Sacro Bosco; Teóricas. Regimiento de navegación* (1606), y *Libro de los relojes de sol;* Francisco de Seijas y Lobera, *Teatro Naval Hidrográfico* (Madrid, 1688; traducción francesa, 1704); Tomás Vicente Tosca, *Compendio matemático* (2.ª ed., Madrid, 1727) y *Tratado de Arquitectura civil y relojes* (Valencia, 1794); F. Rosen, *The Algebra of Muh. ben Musa* (1831); Fernández de Navarrete, *Disertación sobre la historia de la Náutica y de las Ciencias matemáticas* (Madrid, 1846); Echegaray, *Historia de las Matemáticas puras en España* (Madrid, 1866); Vicuña, *Cultivo de las Ciencias fisicomatemáticas puras en España* (Madrid, 1875); Perott, *Sur une arithmétique espagnole du seizième siècle*, en el *Bulletin de Boncompagni* (pág. 163, 1882); *Tractat d'Astrologia o sciencia de les steles, compost baix ordre del rey En Pere III lo Ceremoniós per mester Pere Gilbert y Dalmau Planas amb la colaboració del juheu Jacob Carsuno* (Barcelona, 1890); Vicuña, *Sur quelques écrits mathématiques publiés en Espagne aux XVIe et XVIIe siècles*, en la *Bibliotheca Mathematica* (pág. 33, 1890); Fernández Vallín, *Cultura científica de España en el siglo XVI* (Madrid, 1893); Eneström, *Quelques remarques sur l'histoire des mathématiques en Espagne au XVIe siècle*, en la *Bibliotheca Mathematica* (pág. 33, 1894); G. Fernández Duro, *De algunas obras de Cosmografía y navegación* (Madrid, 1895); J. Lorente, *Cultura matemática española en el siglo XIX* (Valladolid, 1912); Rey Pastor, *Los matemáticos españoles del siglo XVI* (Oviedo, 1913); M. E., *Une expérience d'aviation en Espagne à la fin du XVIIIe siècle. Documents*, en la *Revue des Etudes Historiques* (año 79, págs. 688-692, 1913); J. Lorente, *Pedro S. Ciruelo. Biografía y análisis de sus obras de Matemática pura* (Madrid, 1915); G. Loria, *Le Matematiche in Ispagna, ieri ed oggi*, en *Scientia* (vol. XXV, pág. 353, 1919); J. M. Lorente y Pérez, *Biografía y análisis de las obras de matemática pura de Pedro Sánchez Ciruelo* (Madrid, 1921); Rafael Alvarez Sereix y José Bellón de Arcos, *Aparato Ibáñez para medir bases geodésicas*, y *Fonction geodésique et astronomique de l'Algérie avec l'Espagne;* Carrera y Granados, *Tratado elemental de Geodesia;* Cebrián y Los Arcos, *Teoría general de las proyecciones geográficas;* Juan Bautista Corachán, *Cosmographia. geographia e hydrographia*, y *Discurso sobre el cometa que apareció el año 1682;* Carlos Ibáñez, *Triangulation geodésique d'Espagne; Descripción geodésica de las Islas Baleares*, y *Base centrale de la triangulation geodésique d'Espagne;* León y Ortiz, *Jorge Juan*, en la *Revista de la Sociedad Matemática Española;* Mifsut, *Geodesia y Cartografía;* Sanz, *Curso de Topografía y elementos de Geodesia*, é *Instrucciones para los trabajos geodésicos y Memorias del Instituto Geográfico y Estadístico;* L. de Silva, *Efemérides generales* (Barcelona).

D) *Ciencias fisicoquímicas.* Félix Palacios, *Palestra Farmacéutica Chymico-galénica* (2.ª ed., Madrid, 1724); Q. Chiarlone y C. Mallaina, *Ensayo sobre la Historia de la Farmacia* (Madrid, 1847); Méndez Alvaro, *Breves apuntes para la historia del periodismo médico y farmacéutico de España* (Madrid, 1883); J. R. de Luanco, *La Alquimia española* (Barcelona, 1889); A. Fernández Vallín, *Cultura científica de España en el siglo XVI*, discurso de recepción en la Real Academia de Ciencias Exactas, etc., el 7 de Enero de 1894; J. Rodríguez Mourelo, *Una tradición de oro, historia y arte* (1896); Carracido, *Estudios históricocríticos de la Ciencia española* (Madrid, 1897); J. Fages, *Los químicos de Vergara y sus obras* (discurso de recepción en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, el 27 de Junio de 1909); José Casares Gil, *La enseñanza de la Química en España* (Madrid, 1911); A. Murúa, *Historia criticoliteraria de la Farmacia y bibliografía farmacéutica* (Madrid, 1913); Miguel González Sugranyes, *Contribució a l'historia dels Gremis de Barcelona. Apotecaris* (Barcelona, 1915); Luis Comenge, *El receptari de Manresa* (Barcelona).

E) *Ciencias geográficas.* a) *Geografía.* A. León Pinelo, *Epítome de la Biblioteca oriental y occidental náutica y geográfica* (Madrid, 1629); José Antonio Conde, *Abes Abdallah Muhammad al sharif al Edoisi*, descripción de España (Madrid, 1799); Coello y Quesada, *Geografía antigua de España: antiguas vías de la Península*, discurso de recepción el 27 de Diciembre de 1874; C. de Charencey, *Recherches sur les noms des points d'Espagne* (Caen, 1882); Marcelino Gutiérrez del Caño, *Notas para la Geografía histórica de España* (Valladolid, 1891), y *Elementos de Historia de la Geografía* (Valladolid, 1895); A. Blázquez, *Descripción de España del Edrisi* (Madrid, 1901), y *El itinerario de Fernando Colón y las relaciones topográficas* (Madrid, 1904); Feliciani, *Contributi alla geografia antica nella Spagna* (Padua, 1905); L. Martín Peinador, *Estudios geográficos. Marruecos y plazas españolas, Argelia, Túnez y Trípoli, Sahara y Sahara español, Guinea continental é insular española* (Madrid, 1908); R. Beltrán Rózpide, *Lecciones y lecturas de Geografía especial de España*, en el *Boletín de la Academia de la Historia* (LIII, 1908); Antonio Blázquez, *El periplo de Himilco (siglo VI*

antes de la era cristiana) según el poema de Rufo Festo Avieno, titulado «Ora maritima». Descripción de las costas portuguesas y españolas desde el cabo San Vicente hasta Gibraltar, en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid* (LI, págs. 325-392, 1909), y *La Geografía de España en el siglo XVI* (Madrid, 1909); A. Frickenhaus, *Zwei topographische Probleme*, en *Bonner Jahrbuch* (1909); A. Blázquez, *Descripción de las costas y puertos de España de Pedro Texeira Albernas* (Madrid, 1910); José Alemany, *La geografía de la península Ibérica*, en la *Revista de Archivos* (XXVI, págs. 215-235, Madrid, 1912), y *La geografía de la península Ibérica en los textos de los escritores griegos y latinos* (Madrid, 1912); Emilio Belloc, *Observations sur quelques noms de lieux de la peninsule Ibérique (Comité des Travaux Historiques et Scientifiques)*, en el *Bulletin de la Section de Géographie* (XXVIII, págs. 24-65, 1913), y *Les rias de la côte occidentale d'Ibérie et les formations analogues, fjords, firths, friths, lochs, loughs, aberiou*, etc. *Origine, description, toponymie (Comité des Travaux Historiques et Scientifiques)*, en el *Bulletin de la Section de Géographie* (XXVIII, págs. 84-159, 1913); M. Romerales Quevedo, *Estudio geográfico, militar y naval de España* (Madrid, 1916); J. Becker, *Los estudios geográficos en España* (Madrid, 1917); J. Alemany y Bolufer, *La Geografía de la península Ibérica en los escritores árabes* (Granada, 1921); Antonio Fernández Palazuelos, *Demarcación geográfica de la España romana;* Hübner, *Geografía antigua de España*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. XXXVI), y *Nuevas fuentes para la Geografía antigua de España*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. XXXIV); Enrique Romero de Torres, *Nuevo miliario bético de la vía Augusta*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. LVI); Vivien de Saint-Martin, *Historia de la geografía.*

b) *Cartografía.* J. Tastu y J. A. C. Buchon, *Notice d'un atlas en lengue catalane, manuscrit de l'an 1375* (París, 1839); C. Fernández Duro, *Noticia breve de las cartas y planos existentes en la biblioteca particular de S. M. el rey* (Madrid, 1869); E. T. Hamny, *Le mappe monde d'Angelone Dulcert de Majorque, 1339* (Angers, 1887); J. Gómez Imaz, *Monografía de una carta hidrográfica del mallorquín Gabriel de Valseca, 1431*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Madrid, 1892); G. Marcel, *Section cartographique. Reproduction de Cartes*, etc., *de Globes, relatifs à la découverte de l'Amérique au XVIe au XVIIIe siècle* (París, 1893); K. Miller, *Mapae mundi. Weltkarte des Beatus* (Stuttgart, 1896); P. Torres Lanzas, *Relaciones descriptivas de mapas y planos de Méjico y Florida, Guatemala, Panamá, Santa Fe y Quito del Perú* (Sevilla, 1900-06); A. Blázquez, *Cartografía española en la Edad Media* (Madrid, 1906), y *Los manuscritos de San Beato* (Madrid, 1906); J. Worms, *Souvenirs d'Espagne, impressions de voyage et croquis* (París, 1909); A. Blázquez y Delgado Aguilera, *Una joya de la cartografía americana en el siglo XVI* (Madrid, 1910); Portolan Atlas, *Joan Martines en Messina 1582* (Nueva York, 1915).

c) *Exploraciones y viajes.* Antonio Ponz, *Viaje de España ó cartas en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella* (3.ª ed., Madrid, 1787-94); A. de Laborde, *Voyage pittoresque de l'Espagne* (París, 1806-20); M. Fernández de Navarrete, *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde el siglo XV* (Madrid, 1825-37), y *Biblioteca marítima española* (Madrid, 1852); R. Beltrán y Rózpide, *Viajes y descubrimientos efectuados en la Edad Media*, etc. (Madrid, 1876); Fita, *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia* (Madrid, 1880); M. Jiménez de la Espada, *Viaje del capitán Pedro Texeira al río de las Amazonas en 1638*, en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid* (1880 y siguientes); C. Acuña, *Nuevo descubrimiento del río de las Amazonas* (Madrid, 1891); R. Torres Campos, *España en California* (Madrid, 1892); A. Humboldt, *Colón y el descubrimiento de América* (Madrid, 1892); R. Beltrán y Rózpide, *Descubrimiento de la Oceanía por los españoles* (Madrid, 1892); *Raccolta Colombiana*, publicada en Italia con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América (Roma, 1892-94); G. Davidson, *Voyages on the Northwestern coast of America* (Londres, 1893); G. Collingridge, *The discovery of Australia* (Sidney, 1895); C. R. Markham, *Narratives of the voyages of Pedro Sarmiento de Gamboa* (Londres, 1895); Foulché-Delbosch, *Eustache de la Fosse. Voyage à la côte occidentale d'Africa, en Portugal et en Espagne, 1479-1480* (París, 1897); G. Marcel, *Mendaña et la découverte des îles Marquises* (París, 1898); lord Amherst of Acney y Basilio Thompson, *The Discovery of the Salomon Islands* (Londres, 1901); A. Altolaguirre, *Cristóbal Colón y Pablo del Pozo Toscanelli* (Madrid, 1903); G. Collingridge, *The Firts Discovery of Australia and New Guinea* (Sidney, 1906); E. T. Hamy, *Luis Vaez de Torres et Diego de Prado y Tovar* (París, 1907); Valentini, *Pinzón y Solís* (Berlín, 1908); Pedro Marge, *Le tour de l'Espagne en automobile* (París, 1909); J. Denuce, *Magellan* (Bruselas, 1911); Hans Steffen, *Anotaciones á la Historia índica del capitán Pedro Sarmiento* (Santiago de Chile, 1911); L. Pafandl, *Bibliografía de los viajes por España*, en *Archiv für das Studium der neueren Sprachen und Literaturen* (XXXIV, 1916); R. de Manjarrés, *En el mar del Sur. Expediciones españolas del siglo XVIII* (Sevilla, 1916); A. Farinelli, *Viajes por España y Portugal, desde la Edad Media hasta el siglo XX* (Madrid, 1921).

d) *Oceanografía.* Graells, *Exploración científica de las costas del Departamento del Ferrol* (1870); S. Calderón, *Exploraciones en el fondo del mar* (1882); González de Linares, *Qué debe ser el Laboratorio español de Biología marítima* (1889); S. Calderón, *Formaciones esqueléticas marinas y origen de la caliza sedimentaria* (1889); González de Linares, *Informe sobre el emplazamiento de la Estación biológica marina* (1890) y *La Estación cantábrica de Biología marítima* (1890); Gogorza, *Una excursión zoológica en el golfo de Valencia* (1891), é *Influencia del agua dulce en los animales marinos* (1891); S. Calderón, *El origen marino de los organismos* (1891); I. Bolívar, *Apuntes acerca de los aparatos de pesca empleados á bordo del «Hirondelle» por S. A. S. el príncipe de Mónaco* (1892); S. Calderón y Chaves, *Contribución al estudio de la glauconita* (1894); Odón de Buen, *El Chauliodius Sloani (primer pez abisal hallado en el litoral español)* (1902); Carus Falcón, *Investigaciones sobre el plankton de la ría de Arosa* (1903); Odón de Buen, *La region méditerranéenne des Baléares* (1905); y *Conferencias de Biología marina en el Ateneo de Madrid* (1906); Vigil, *El fondo del mar entre la Península y Canarias, deducido de los trabajos de telegrafía submarina* (1906); D. Sánchez, *El Laboratorio biológico-marino de Baleares y su inauguración* (1908); Odón de Buen, *La enseñanza de la Geografía en España* (1909); *Bancos pesqueros de la costa del Sahara* (1909); *Cursillo de Oceanografía en la Facultad de Ciencias de Madrid* (1909); *Plan de trabajos comunes en los Laboratorios biológicomarinos del Mediterráneo* (1910), y *Datos para la fauna de la costa catalana* (1910); Rioja, *La Estación de Biología marítima de Santander* (1911); Haze (de Jena), *Ueber die zoologische station zu Palma de Mallorca* (1912); A. Zulueta, *Copépodos parásitos de los celentéreos* (1912); R. de Buen, *Campaña del «Hirondelle II» por el Atlántico* (1912); *Etude sur la chûte des sédiments dans l'eau* (1912); *Relación entre la sedimentación y la salinidad* (1912) y *Estudios de fondos marinos* (1912); Odón de Buen, *Note sur les fonds et la pêche dans la côte mediterranéenne du Rif* (1912), y *Notas sobre biología y aprovechamiento de Mar Chica de Melilla* (1912); príncipe de Mónaco, *Conferencia*

sobre progresos de la Oceanografía, en la Real Sociedad Geográfica de Madrid (1912): Navarrete, *Manual de Zootalasografía* (1913); Odón de Buen, *Conferencias de Oceanografía en San Sebastián con asistencia de S. M. el Rey* (1913), y *Resumen de Botánica (capítulo de Fitoplankton)* (1913); R. de Buen, *Operaciones oceanográficas y biológicas costeras* (1913); Del Campo y García Rodeja, *Espectrografía oceanográfica* (1914); Menacho, *Oftalmia de los peces en el acuario del Laboratorio de Baleares* (1914); Lecumberri, *Algas microscópicas marinas y procedimientos oceanográficos* (1914); Odón de Buen, *Resumen de Zoología (capítulo de distribución de los animales marinos)* (1914), y *Congresos internacionales de Pesca. España y los problemas que plantean* (1914); R. de Buen, *Notas sobre el estudio químico del agua del mar* (1914); Odón de Buen, *Segunda campaña oceanográfica del «Vasco Núñez de Balboa»* (1915); R. de Buen, *El medio marino en sus relaciones con la vida* (1915); Fernández Navarro, *Estado actual del problema del Atlántico* (1916); A. Ipiens, *Trabajos químicoanalíticos realizados en las rías gallegas* (1916); R. de Buen, *Observaciones oceanográficas en la costa de San Sebastián* (1916); *La Cigala ó Maganto (Nephrops norvegicus)* (1916); *La campaña del «Caudan» en el Cantábrico* (1916); *Trabajos realizados en la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa en el verano de 1915* (1916); *Presencia de un Gobius de los mares del Norte comensal en un alga del Mediterráneo* (1916); *Estudio satilitológico de la bahía de Palma de Mallorca* (1916), y *Análisis de los fondos recogidos en el Mediterráneo en las campañas del «Vasco Núñez de Balboa»* (1916); Odón de Buen, *Trabajos oceanográficos* (1916); *Trabajos españoles de Oceanografía. Campañas del «Vasco Núñez de Balboa» y del «Hernán Cortés»* (1916), y *Première campagne de l'Institut Espagnol de Océanographie. Liste des stations et des opérations* (1916); Jaime Ferrer Hernández, *Trabajos químicoanalíticos de las campañas del «Vasco Núñez de Balboa».*

F) *Ciencias naturales.* P. Feijóo, *Causas del atraso que se padece en España en orden á las ciencias naturales* (*Cartas eruditas*, t. II, carta XVI, Madrid, 1773); M. Colmeiro, *La Botánica y los botánicos de la península hispanolusitana* (Madrid, 1858); E. Maffei y R. Rua Figueroa, *Bibliografía mineral hispanoamericana* (Madrid, 1871-72); Colignon, *La race basque. Etude anthropologique*, en *L'Anthr.* (pág. 276, 1894); Antón, *Razas y naciones de Europa,* discurso (Madrid, 1895); José Sergi, *Origine e diffusione della stirpe Mediterranea, induzioni antropologiche* (Roma, 1895), y *Africa (Antropologia della stirpe causalica, especie emoafricana 1)* (Turín, 1897); Deniker, *Les races et les peuples de la Terre* (1900); Ezequiel de Aizpurúa, *Los primitivos vascos,* en *Euskal-Erria* (1900); Chudeau, *A propos du peuple basque* (Biarritz, 1900); J. Hervé, *La race basque,* en la *Revue de l'Ecole d'Anthropologie* (15 de Julio de 1900); Antón, *Razas y tribus de Marruecos* (Madrid, 1903); E. Baely (de Tokio), *Carta hablando de la identidad de los celtas y los mogoles,* en *L'Anthr.* (1903); Gogorza, *Elementos de Biología general* (1905); N. Font y Sagué, *Historia de les ciencies naturals a Catalunya del segle IX al segle XVIII* (Barcelona, 1908); Roberto Chodart, *Excursions botaniques en Espagne et en Portugal,* en el *Bulletin de la Société de Botanique de Genève* (1909); Antón, *Los orígenes étnicos de las nacionalidades libioibéricas* (Valencia, 1910); Luis Siret, *Questions de Chronologie et d'Ethnographie ibériques* (París, 1913); L. Fernández Navarro, *Paleogeografía. Historia geológica de la península Ibérica* (Madrid, 1916); Martín Fernández de Navarrete, *Colección de los descubrimientos hechos por los españoles;* padre Flórez, *Descendencia de los iberos españoles. Versiones bíblicas y tradiciones hebreas sobre los iberos. Nación ibera: su primitiva situación;* padre Gil, *Historia natural de Catalunya* (XVI); Hoyos Sáinz, *Bibliografía antropológica de España* y *Anuario de bibliografía antropológica de España y Portugal.*

G) *Ciencias médicas.* Villalba, *Epidemiología española ó historia cronológica de las pestes, epidemias, contagios, etc., desde la venida de los cartagineses hasta 1801* (Madrid, 1802); Fernández, *Apuntes para la historia de la ciencia médica* (1840); Perales, *Historia de la Medicina general* (Valencia, 1845); Hurtado de Mendoza, *Historia crítica de la Medicina* (Madrid, 1845); Chinchilla, *Anales históricos de la Medicina en general y biográficobibliográficos de la española en particular* (Valencia 1848); Janer, *Idea de una Bibliografía críticomédica* (Barcelona, 1849); González de Sámano, *Compendio histórico de la Medicina española* (Barcelona, 1850); Chinchilla, *Medicina militar española* (Madrid, 1850), é *Historia de fuentes minerales* (Madrid, 1852); Hernández Morejón, *Historia bibliográfica de la Medicina española* (Madrid, 1852); A. Larra y Cerezo, *La higiene de los convalecientes en España durante los siglos XV y XVI* (Madrid, 1890); Rodolfo del Castillo Quartiellers, *Un documento inédito del siglo XVII referente á disposiciones sanitarias* (Madrid, 1902); Comenge, *La medicina en el reinado de Alfonso V de Aragón* (Barcelona, 1903); Anónimo, *Index medicus hispanus* (Gerona, 1904); Nemesio Fernández-Cuesta y Porta, *La vida del obrero en España desde el punto de vista higiénico* (Madrid, 1909); Eduardo Sánchez y Rubio, *Bibliografía médica española contemporánea* (Madrid, 1909); J. Olmedilla y Puig, *Noticias acerca del médico del siglo XVI, Luis Marliano, médico del rey Felipe «el Hermoso»* (Madrid, 1911); Maximiano Lemos, *Contribuições a historia da Medicina peninsular* (Oporto, 1913); doctor Ph. Hauser, *La geografía médica de la península Ibérica* (Madrid, 1913); Comenge, *La Medicina en el siglo XIX (apuntes para la historia de la cultura médica en España* (ed. Espasa, Barcelona, 1914); Plata y Marcos, *Colección bibliográfica de escritores médicos españoles;* H. Rodríguez Pinilla, *Diccionario gene al hidrológico con un mapa hidrológico de la península Ibérica* (Madrid, 1916).

H) *Ciencias sociológicas.* a) *Sociología general.* V. el apartado 25 de la bibliografía de la 2.ª parte y las obras de Sanz Escartín, Sales y Ferré, S. Aznar, P. Sangro, A. Buylla, A. Posada, R. Altamira, Salas Antón, P. Iglesias, J. Uña, etc. Sánchez Ruano, *Del socialismo en España según la ciencia y la política* (Madrid, 1865); F. Mora, *Historia del socialismo español* (Madrid, 1908).

b) *Filología.* José Pellicer de Ossau, *Población y lengua primitiva de España* (Valencia, 1672); A. Humboldt, *Prüfung der Untersuchungen über die Urbewohner Hispaniens Vermitels d. basc. Sprache* (Berlín, 1821); Antonio Puigblanch, *Opúsculos gramáticosatíricos* (Londres, 1828); Ernesto Renan, *Histoire générale et système comparé des langues sémitiques* (París, 1855); Monlau, *Diccionario etimológico* (1856); Iuschauspe, *Le verbe basque* (Bayona, 1858); F. Wolf, *Studien zur Geschichte der spanischen Nationallitteratur* (1859); L. Bonaparte, *Le verbe basque* (Londres, 1869); Pablo Schröder, *La lengua fenicia* (Halle, 1869); Francisco Javier Simonet, *Glosario de voces ibéricas y latinas, usadas entre los mozárabes, precedido de un estudio sobre el dialecto hispanomozárabe* (Madrid, 1887); B. Lucchaire, *Origines linguistiques de l'Aquitanie* (París, 1887); Teodoro Nöldeke, *Las lenguas semíticas* (Leipzig, 1887); Julián Vinson, *Essai d'une bibliographie de la langue basque* (1891); F. Ramos Duarte, *Diccionario de Mejicanismos* (1895); Ch. C. Marden, *The phonology of the Spanish dialect of Mexico City* (Baltimore, 1896); Hübner, *Nuevos estudios sobre el antiguo idioma ibérico* (1897); Francisco Fernández González, *El vascuence y las lenguas semíticas* (1902); H. d'Arbois de Jubanville, *Eléments de grammaire celtique* (París, 1903);

Carlos R. Tobar, *Consultas al Diccionario de la lengua (algo de lo que falta en el «Vocabulario Académico» y de lo que sobra en el de los ecuatorianos*, etc.) (2.ª ed., Barcelona, 1907); A. Bonilla y San Martín, *De lingüística regional y sus concomitancias*, en *La España Moderna* (CCXXX, 1908); G. Rittwagen, *De filología hispanoarábiga*, en el *Bulletin de Dialectologie romane* (IV, págs. 64-68, 1908); H. Schuchard, *Vinson über Iberisch und Baskisch*, en *Zeitschrift fur romanische Philologie* (XXXII, 1908); Joaquín Miret y Sans, *Document en langue catalane (Haute vallée du Sègre, XIe et XIIe siècles)*, en la *Revue Hispanique* (t. XIX, París, 1908); Molton Avery Colton, *La phonétique castillane*, en *Modern Language Notes* (XXVII, págs. 54-56, 1909); Vicente García de Diego, *Elementos de gramática histórica gallega* (Burgos, 1909); *Noticia de una Gramática de 1492*, en el *Bulletin Hispanique* (1909); R. Franquelo y Romero, *Frases impropias, barbarismos, solecismos y extranjerismos de uso más frecuente en la prensa y en la conversación* (Málaga, 1910); R. Lenz, *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas* (Santiago, 1910); T. Garzón, *Diccionario argentino ilustrado con numerosos textos* (Barcelona, 1911); Camilo Pitollet, *Contribution à l'étude de l'hispanisme;* de G. E. Lessing, en *Modern Language Notes* (XXVI, 1911); Ciro Bayo, *Vocabulario criollo-español sudamericano* (Madrid, 1911); Abraham Bartoloni, *Metodo pratico per imparare la lingua hispano-argentina e nozioni geografiche sulla stessa republica* (Cortona, 1911); Lisandro Segovia, *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos, con un apéndice sobre voces extranjeras interesantes* (Buenos Aires, 1911); Alfredo Coester, *Spanish grammar* (Boston, 1912); Pompeyo Fabra, *Gramática de la lengua catalana* (Barcelona, 1912); H. Gavel, *Dialectes (espagnols) et langue commune*, en la *Revue Internationale des Etudes Basques* (VI, 1912); Felipe Robles Degano, *Los disparates gramaticales de la Real Academia Española y su corrección* (Madrid, 1912); Manuel de Montoliu, *A propòsit de «La llengua catalana. Estudi històric per F. Moliné y Brasés»*, en *Estudis Universitaris Catalans* (VI, Barcelona, 1912); *Estudis etimologics catalans*, en *Estudis Universitaris Catalans* (VI, Barcelona, 1912), y *Les Trobes de Jaume Febrer*, en la *Revue Hispanique* (XXVII, 1912); Eduardo D. M. Gray, *Spanish language in New Mexico: a national resource* (Albuquerque, 1912); L. Segovia, *Diccionario de argentinismos* (Buenos Aires, 1912); A. Membreño, *Los hondureñismos* (Méjico, 1912); M. Lozano Ribas, *Nociones de gramática y en especial de ortografía castellana* (Barcelona, 1913); Aurelio M. Espinosa, *Nombres de bautismo nuevomejicanos. Algunas observaciones sobre un desarrollo fonético*, en la *Revue de Dialectologie romane* (V, 1913); A. Cuny, *La España primitiva según la Filología*, en el *Bulletin Hispanique* (1914); E. Tormo y Monzó, *Un viejo texto de lengua y arte valencianos (incunables con ilustraciones de la «Vita Christi», de sor Isabel de Villena, hija del famoso don Enrique)*, en el *Almanaque de «Las Provincias» para 1915* (Valencia, 1914); A. Zayas Alfonso, *Lexicología antillana, ó voces usadas por los aborígenes de las Antillas* (Habana, 1914); R. J. Cuervo, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (París, 1914); J. Cheskis, *The Pronunciation of Old Spanish ç and final s*, en *Romanic Review* (VII, 1916); A. Díez y Carbonell, *El uso, los orígenes y la bibliografía del idioma español* (Barcelona, 1916); Charencey, *La langue basque et les idiomes de l'Oural*; Francisco Fernández y González, *El vascuence y las lenguas semíticas*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. XLIV); padre Fidel Fita, *El vascuence en las inscripciones ógmicas*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. XXIII); Marden, *Notes for a Bibliography of American Spanish*, en *Studies in Honor of A. Marshall Elliot* (II, Baltimore).

c) *Derecho*. Lorenzo de Santayana, *Los Magistrados y Tribunales de España* (1751); Rodríguez de Campomanes, *Regalía de amortización* (1765); Pedro Luis Blanco, *Noticia de las antiguas y genuinas Colecciones Canónicas inéditas de la Iglesia española* (1798); Francisco Martínez Marina, *Ensayo crítico sobre la antigua legislación castellana* (1808); José de Yanguas, *Diccionario de Antigüedades de Navarra* (1840); Javier de Quinto, *Discursos sobre la legislación y la historia de Aragón* (1848); Muntaner y Feliu, *Las Cortes Catalanas* (Barcelona, 1876); Coroleu é Inglada, *El feudalismo y la servidumbre de la gleba en Cataluña* (1878); Fernando Cos-Gayón, *Historia jurídica del Real Patrimonio* (Madrid, 1881); F. Fita, *Noticia sobre Cortes de Barcelona en tiempo de Berenguer III*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. IV, 1884); Manuel Danvila y Collado, *El poder civil en España* (Madrid, 1885); Francisco Gómez del Campillo, *Apuntes para el estudio de las instituciones jurídicas de la Iglesia de España desde el siglo VIII al XI*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1903, 1904 y 1906); Hinojosa, *La servidumbre de la gleba en Aragón*, en la *España Moderna* (1904); Pella y Forgas, *Llibertats y antic govern de Catalunya* (Barcelona, 1905); Eduardo de Hinojosa, *El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media* (Madrid, 1905).

d) *Economía y Hacienda*. Angel Ruiz y Pablo, *Historia de la Real Junta particular de Comercio de Barcelona (1758 á 1847)* (Barcelona, 1849); Manuel Colmeiro, *Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII; De los políticos y arbitristas españoles, de los siglos XVI y XVII, é Historia de la Economía política en España* (Madrid, 1863); Ramón Santillán, *Memoria histórica sobre los Bancos Nacional de San Carlos, Español de San Fernando, Isabel II, Nuevo de San Fernando y de España* (Madrid, 1865); Ramón de Olascoaga, *Estado actual de los estudios económicos en España* (Madrid, 1876); Federico Rahola, *Economistas españoles de los siglos XVI y XVII* (Barcelona, 1887); Joaquín Costa, *El colectivismo agrario en España* (Madrid, 1898); M. La Puente y Olea, *La Casa de Contratación* (Sevilla, 1900); Adolfo Buylla, *Economía (Manuales Gili)* (Barcelona, 1901); Alumnos de Hacienda pública de la Universidad de Sevilla, *Ensayo de una biobibliografía de hacendistas y economistas españoles*. Debe considerarse inspirado este trabajo por el profesor Teodoro Peña, catedrático de dicha asignatura (Sevilla, 1910); Amando Castroviejo, *Notas referentes á economistas españoles puestas al pie de los correspondientes capítulos, en la traducción de la «Economía Social» del profesor de la Universidad de Pisa, José Toniolo* (Madrid, 1911); Federico Rahola, *Los antiguos banqueros de Cataluña y la Taula de Cambi, Banco Municipal de Barcelona* (Barcelona, 1912); Jaime Algarra, *Capítulos sobre economistas españoles intercalados en su traducción de la titulada «Historia de la Economía», del profesor Conrad, de la Universidad de Halle, y que constituye una parte de su célebre «Politische Oekonomie»* (Barcelona, 1914); vizconde de Eza, *El problema económico en España* (Madrid, 1916); Joaquín Costa, *El colectivismo agrario*.

e) *Pedagogía*. En este orden de estudios y con referencia á ESPAÑA, tenemos la obra de Rufino Blanco, *Bibliografía pedagógica de obras escritas en castellano ó traducidas á este idioma* (Madrid, 1907-12). Este benemérito pedagogo ha procurado asentar en sus obras principalmente en las tituladas *Educación y enseñanza, Tratado elemental de Pedagogía* (4.ª ed., Madrid, 1906), la teoría de la educación sobre las bases de la Filosofía escolástica tratando de aprovechar algunas modernas enseñanzas de la Antropología, de la Fisiología y de la educación de la voluntad. En 1920 empezó á publicar *El Año pedagógico hispanoamericano*. Del mismo son: *Notas para la historia de las ideas pe-*

dagógicos en España y en las naciones hispanoamericanas, que forman las páginas XLII-LXXVI de la mencionada bibliografía, y *Orígenes de las ideas pedagógicas en España* (Madrid, 1913). De las numerosas obras acerca de la educación é instrucción pública en ESPAÑA, recordaremos: Gil y Zárate, *De la instrucción pública en España* (Madrid, 1855); Amador de los Ríos, *Estudios sobre la educación de las clases privilegiadas de España durante la Edad Media,* en la *Revista de España* (1869-70); Sánchez de la Campa, *Historia filosófica de la instrucción pública en España, desde sus primitivos tiempos hasta el día* (Burgos, 1871-74); E. García Barbarín, *Historia de la Pedagogía con un resumen de la española* (Madrid, 1901), é *Historia de la Pedagogía española* (Madrid, 1903); R. M. de Labra, *El problema político-pedagógico en España* (Madrid, 1898); Unamuno, *De la enseñanza superior en España* (Madrid, 1899); Ruiz Amado, *La enseñanza en España* (tres folletos, Barcelona, 1901); *Historia de la educación y de la pedagogía* (Barcelona); Luzuriaga, *Documentos para la historia escolar de España* (Madrid, 1916).

f) *Ciencias militares.* José María Esclús y Gómez, *Curso completo de arte militar* (1845); Germán Hermida y Alvarez, *Curso de artillería para los alumnos de la Escuela Naval* (1864 y 1903); Carlos Banús y Comas, *Estrategia* (1887); Francisco Martín Arrue, *Guerras contemporáneas* (1893): Joaquín La Llave y García, *Balística abreviada* (1894); *Lecciones de fortificación explicadas en la Escuela Superior de Guerra* (1898), y *Lecciones de artillería explicadas en la Escuela Superior de Guerra* (3.ª ed., 1899); Leoncio Mas y Zaldúa, *Lecciones de química é industria militar explicadas en la Escuela Superior de Guerra* (1900); José Villalba y Riquelme, *Táctica de las tres armas* (1900); Emilio Delgado y Maqueda, *Trazado del material de artillería* (1902); José Lossada y Canterac, *Ametralladoras* (1903); Diego Ollero, *Monografía balística* (1903); Ricardo Aranaz, *Los explosivos militares* (1904), y *Las pólvoras sin humo españolas* (1904); conde de Casa-Canterac, *Montajes de la artillería de campaña de tiro rápido* (1904); José Sorva, *Fortificación de campaña y permanente* (1905); Luis Gándara, *Ametralladoras de campaña del Ejército español* (1906); Ricardo Burguete, *Teoría y práctica de la guerra* (1913); Sancho López y J. Gil de León, *Fusil Mauser español. Pistola Campo-Giro* (1915); Jesualdo Martínez Vivas, José Rojas y José Fernandez Lodredu, *Pólvoras y explosivos* (1915); Manuel Castaños y Montijano, *Fortificación arqueológica* (Madrid, 1918).

I) *Ciencias históricas.* a) *Historia y cronología.* Pascual de Gayangos, *Obras arábigas que pueden servir para comprobar la cronología de los reyes de Asturias y León,* discurso de recepción (1.° de Marzo de 1847); A. Weber, *Beitrage zur Quellen Kritik des Livius,* etc. (Marburgo, 1897); G. Cirot, *Etudes sur l'Historiographie. Les Histoires générales d'Espagne entre Alphonse X et Philippe II (1284-1556)* (París, 1905); Rafael Ballester, *Las fuentes narrativas de la Historia de España durante la Edad Media (1417-1474)* (Palma de Mallorca, 1908); Manuel Rodríguez de Berlanga, *Herrerías y Villaricos. Estudios históricos.* II. *Prehistoria, Cronología y Concordancias,* en la *Revista de la Asociación Artística Arqueológica Barcelonesa* (Enero-Abril de 1909); Ricardo Beltrán y Rózpide, *Escritores daneses sobre la Historia de España en los últimos veinticinco años,* en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (LVII, Madrid, 1910); príncipe Jorge Cantacuzeno, *Contribution á la Chronologie des romains anciens,* en *L'Anthropologie* (1910); L. Siret, *Questions de Chronologie et Ethnographie ibériques* (París, 1913); E. Hernández Pacheco, *Estado actual de las investigaciones en España respecto á Paleontología y Prehistoria* (Madrid, 1915); J. R. Mélida, *Cronología de las antigüedades griegas y anterromanas* (Madrid, 1916); R. Menéndez Pidal, *Catálogo de la Real Biblioteca. Manuscritos, Crónicas generales de España* (Madrid, 1898; nueva ed., 1918); M. Menéndez Valdés, *Historia criticofilosófica de la monarquía asturiana;* Benito Sánchez Alonso, *Fuentes de la Historia Española* (Madrid, 1919).

b) *Arqueología.* V. las partes dedicadas á *Prehistoria, Geología* y *Antropología* en este tomo, así como la bibliografía del artículo PREHISTORIA.

c) *Epigrafía.* Eduardo Saavedra, *El cuadrante solar de Yecla y los relojes de sol en la antigüedad* (1880); J. Sacaze, *Inscriptions antiques des Pyrénées* (París, 1882); Müller, *Géographie d'épigraphie grecque* (París, 1885); Salomón Reinach, *Manuel d'épigraphie grecque* (París, 1885); M. Ciria y Vigil, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática* (Oviedo, 1887); Rodrigo Amador de los Ríos, *Monumentos de arte mahometano con inscripciones arábigas en la Exposición histórica europea,* en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. XXI, 1892); Hübner, *Inscriptiones Hispaniae latinae* (Berlín, 1897); *Inscription latine de Rome, conservée en Espagne* y *Nouvelles inscriptions latines d'Emerita Augusta en Espagne,* en el *Bulletin Hispanique* (1900); padre Fidel Fita, *Inscripción griega en Santisteban del Puerto,* en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. XXXIII, 1898); Carnoy, *Le latin d'Espagne d'après les inscriptions. Etude phonétique* (Lovaina, 1903); Monsalud, *Epigrafía griega de Extremadura,* en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. L, 1907); Rodrigo Amador de los Ríos, *Epigrafía arábigoespañola. Lápidas sepulcrales de la Puebla de Guzmán (Huelva),* en la *Revista de Archivos* (XXII, Madrid, 1910); padre Fidel Fita, *Epigrafía ibérica y griega de Cardeñosa,* en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. LVI, 1910); Grossi Goudi, S. J., *Trattato di epigrafia cristiana, latina e greca* (Roma, 1920); Fita, *Epigrafía cristiana de España,* en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. XXXVII), y *De Clunia á Tricio. Viaje epigráfico,* en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. L); Hübner, *Monumentos epigráficos de las islas Baleares,* en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. XIII).

d) *Numismática.* Lastanosa, *Museo de medallas desconocidas españolas* (Huesca, 1645); Mahudel, *Dissertation historique sur les monnaies antiques d'Espagne* (París, 1725); Cristóbal Rodríguez, *Biblioteca Universal de Paleografía española* (Madrid, 1735); P. Panel, *Catálogo de monedas de las colonias romanas* (Salamanca, 1748); fray Enrique Flórez, *Monedas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España* (Zaragoza, 1753, y *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España* (Madrid, 1757-73); Velázquez, *Monedas autónomas españolas* (Madrid, 1759); Valcárcel, *Monedas de las colonias y municipios españoles* (Madrid, 1773); Martínez Pingarrón, *Ciencia de monedas y medallas* (Madrid, 1776); Guseme, *Diccionario numismático general* (Madrid, 1777); Gutiérrez Bravo, *Colección de monedas é inscripciones romanas* (Sevilla, 1790); Humbolt, *Berichtigungen und Zusatse zum ersten Abschnitte des zweiten Bandes des Mithridates über die cantabrische und baskische Sprache* (Berlín, 1821); Basilio Castellanos, *Castilla numismática* (Madrid, 1840); F. de Saulcy, *Essai de classification de monnaies autonomes de l'Espagne* (Metz, 1840); Boudard, *Essai sur la numismatique ibérienne, précédé de recherches sur l'alphabet et la langue des Ibères* (París, 1859); Beule, *Description des monnaies espagnoles,* en el *Journal des Savants* (1867); Heiss, *Description générale des monnaies antiques de l'Espagne* (París, 1870); Delgado, *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España* (Sevilla, 1871); A. Heiss, *Description générale des monnaies des rois wisigoths d'Espagne* (París, 1872); Berlanga, *Les monnaies puniques et tartessiennes de l'Espagne* (1877); Eduardo Saavedra, *Informe sobre el «Tratado de Numismática arábigoespañola*

de Codera, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. I, 1877-79); Celestino Pujol y Camps, *Estudio de las monedas de Ampurias y Rhode con sus imitaciones* (Sevilla, 1878); Jacobo Zobel de Zangronis, *Estudio histórico de la moneda antigua española* (Madrid, 1878-80); Francisco Codera, *Tratado de numismática arábigoespañola* (Madrid, 1879); Antonio García González, *Tratado teóricopráctico para conocimiento de las monedas falsas españolas* (2.ª ed., V, Madrid, 1882); Adolfo Herrera, *Medallas de proclamaciones y juras de los reyes de España* (Madrid, 1884); Rada, *Biblioteca Numismática Española* (Madrid, 1886); Alvaro Campaner, *Indicador manual de la numismática española* (Barcelona, 1891); Antonio Vives, *Monedas de las dinastías arábigoespañolas* (Madrid, 1893), y *Reforma monetaria de los Reyes Católicos* (Madrid, 1897); Marcelo Macías, *Monedas autónomas de España*, en el *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense* (Septiembre de 1900); Maurice, *L'atelier monétaire de Tarragone pendant la période constantinienne et à partir du 1er mai 301*, en la *Revue Numismatique* (1900); A. Vives, *La moneda castellana*, discurso (Madrid, 1901); duquesa de Villahermosa, *Discursos y medallas, por don Martín Gurrea de Aragón, duque de Villahermosa, conde de Ribagorza, con notas de don José Ramón Mélida* (Madrid, 1902); J. Botet y Sisó, *Les monedes catalanes*, etc. (Barcelona, 1908); N. Sentenach, *Estudios sobre numismática española* (Madrid, 1909); Eduardo Jusué, *Monedas de oro de la época visigótica halladas en la provincia de Santander*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (LVII, Madrid, 1910); J. Calvo y Sánchez, *Salón de numismática del Museo Arqueológico Nacional* (Madrid, 1913); Adolfo Herrera, *El duro, estudio de los reales de á ocho* (Madrid, 1914); A. Prieto y Vives, *La reforma numismática de los almohades* (Madrid, 1915); A. Vives, *Medallas de la Casa de Borbón* (Madrid, 1916); B. Martín Mínguez, *Notas numismáticas* (Madrid, 1916); José del Hierro, *Tratado elemental de numismática imperial romana* (Madrid, 1919); Antonio Vives, *La moneda hispánica* (Madrid, 1921); Gestoso y Acosta, *Hallazgo numismático de Mogente*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. LVI); Lorichs, *Recherches numismatiques*; padre Alejandro Xavier Panel, *Catálogo de las monedas de las colonias, municipios y pueblos de España*; Pujols y Camps, *Monedas romanas*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. V); De la Rada y Delgado, *Bibliografía Numismática Española* (Madrid); padres Risco y Canal, *Clave historial, Medallas romanas y Memorias de las Reinas Católicas;* fray Martín Sarmiento, *Explicación de algunas medallas antiguas desconocidas, de familias imperiales y otras.*

e) *Paleografía y Diplomática.* Cristóbal Rodríguez, *Biblioteca universal de Paleografía española* (Madrid, 1738). José Ignacio Miró, *Catálogo de manuscritos españoles* (Amberes, 1886); Durrien, *Manuscrits espagnols*, en la *Bibliothèque de l'Ecole de Cartes* (1893); J. Massó Torrents, *Manuscrits catalans de la Biblioteca Nacional de Madrid. Noticies per un catáleg* (Barcelona, 1896); Juan Pie, *Anals inèdits de la vila de la Selva del Camp de Tarragona*, en la *Revista de la Asociació Artística-arqueològica de Barcelona* (Enero-Febrero de 1901); A. Huntington, *Collection of Spanish documents manuscripts in the British Museum, published in Facsimile* (Nueva York, 1903); Narciso Sentenach, *El escudo de España*, en la *Revista de Archivos* (XXI, 1909); Juan M. Burman, *Paleographia Iberica. Fac-similés de Manuscrits Espagnols et Portugais (VIIIe-XVe siècles), avec Notices et Transcriptions* (París, 1911); E. Moliné y Brasés, *Variant desconeguda de la Butlla catalana de 1483*, en el *Boletín de la Academia de las Buenas Letras de Barcelona* (Enero-Marzo de 1911); M. Serrano Sans, *Noticias y documentos históricos del condado de Ribagorza* (Madrid, 1912); A. Millares Carlo, *Sobre la obra del padre Antolín, «Catálogo de códices latinos de la Real Biblioteca de El Escorial»*, en la *Revista de Filología Española* (t. IV, 1917); padre Zacarías García Villada, *Catálogo de los códices y documentos de la catedral de León* (Madrid, 1919); Martínez de Quesada, *Disertatio de Endovellico et Neto-Hispanorum diis* (Manuscrito existente en la Real Academia de la Historia); Tubino, *Sobre la Historia troyana, códices de la Coronación, y del Román de Troie, Doctrinal de Cartagena, la Virgen de Recamador, el Juicio final de Vargas, Morales y Velázquez y obras de Soanes.*

J) *Ciencias de aplicación.* Juan José Ordovas, *Resumen histórico del Arma de Ingenieros en general y de su organización en España* (Madrid, 1846) y *Cuadro histórico descriptivo militar de las plazas y defensas de las costas y fronteras de España* (Madrid, 1850); Antonio Vallecillo, *Ordenanzas que Su Majestad manda observar en el servicio del Real Cuerpo de Ingenieros* (Madrid, 1853); Rafael Cerero, *Les forts de mer en 1867* (París, 1868); M. Rico Sinovas, *Noticias generales acerca del Cuerpo de Ingenieros del Ejército español* (Madrid, 1873); F. López Garvayo, *Manual práctico militar para los trabajos en las vías férreas* (Madrid, 1880); Juan Avilés Arnau, *Edificios militares: cuarteles* (Barcelona, 1887); Andrés López de Vega, *Memoria sobre la defensa de Cataluña* (Barcelona, 1888); Rafael Roldán y Vizcaíno, *Proyecto de un plan general de acuartelamiento* (Madrid, 1888); Honorato de Saleta, *Glorias civicomilitares del Cuerpo de Ingenieros del Ejército* (Madrid, 1890); Joaquín La Llave y García, *Un libro de fortificación que pensó escribir el general Almirante* (Madrid, 1895); Manuel Díaz y Rodríguez, *Defensa de las islas Canarias* (Madrid, 1899); Villar y Peralta, *Lecciones de cimentación explicadas en la Academia de Ingenieros del Ejército* (Guadalajara, 1907); Eduardo Gallego Ramos, *Saltos de agua: abastecimiento y alumbramiento de aguas* (Madrid, 1907), é *Ingeniería Sanitaria* (Madrid, 1908); J. Ferré y Vergés, *Topografía Militar* (Barcelona, 1910); N. Alcayde, *Elementos de nomografía* (Madrid, 1915), y *Mecánica general* (Madrid, 1915); E. Gallego Ramos, *La hulla blanca en España* (Madrid, sin año).

Apéndice: Las ciencias entre los árabes y los judíos españoles en la Edad Media. Casiri, *Biblioteca arabico-hispana escurialensis* (Madrid, 1760-70); Faustino de Borbón, *Discursos ó preliminares cronológicos para ilustrar la Historia de la España árabe* (Madrid, 1797); Pablo Lozano, *Antigüedades árabes de España* (Madrid, 1804); J. Murphy, *The Arabian Antiquities of Spain* (Londres, 1813); Hachi Jalifa, *Lexicon bibliographicum et encyclopedicum* (Leipzig, 1835-58); Antonio López de Córdoba, *Lo que debe la Europa moderna á los árabes de España* (discurso de recepción en la Real Academia de la Historia, 5 de Marzo de 1847); W. Wright, *The travels of Ibn Jubair* (Leyden, 1852); Abenjaldun, *Les prolégomènes d'Ibn Khaldoun* (París, 1863-68) é *Histoire des Berberes* (Argel, 1852-56); E. Lafuente, *Inscripciones árabes de Granada, precedidas de una reseña histórica y de la genealogía de los reyes Alhamares* (Madrid, 1859); Machmua Ajbar, Traducción de Lafuente Alcántara (*Colección de obras arábigas de Historia y Geografía*, publicada por la Real Academia de la Historia, I, Madrid, 1867); L. Leclerc, *Histoire de la Médecine arabe* (París, 1876); Sienníschi, *Quelques mots pour servir á l'histoire des cimetières musulmans et des morgues tartares* (1877); E. Saavedra, *La Geografía de España del Edrisi* (Madrid, 1881); José Moreno Nieto, *Estudio crítico sobre los historiadores arábigoespañoles*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Madrid, 1882); *Biblioteca Arabico-Hispana.* Contiene: *Assila*, de Abenpascual (1-2); *Diccionario biográfico*, de Addabi (3); *Almochan* (4), y *Tecmila* (5-6), de Abenalebbar, *Historia de los sabios españoles*, de Al-

faradı (7-8); *Indice bibliográfico*, de Abenjair (9-10); (Madrid-Zaragoza, 1883-85); H. Derenbourg, *Les manuscrits arabes de l'Escurial* (París, 1884); Alvaro Campaner y Fuertes, *Bosquejo histórico de la dominación islamita en las islas Baleares* (Palma, 1888); F. Guillén Robles, *Catálogo de los manuscritos árabes de la Biblioteca Nacional* (Madrid, 1889); Ahmed Zequi, *Etude bibliographique sur les Enciclopèdies arabes* (El Cairo, 1891); Ribera, *La enseñanza entre los musulmanes españoles* (Zaragoza, 1893), y *Bibliófilos y bibliotecas en la España musulmana* (Zaragoza, 1896); E. T. Hamy, *Jaffudá Cresques* (Jaime Vives) (París, 1897); Francisco Pons Boigues, *Ensayo biobibliográfico sobre los historiadores y geógrafos arábigoespañoles* (Madrid, 1898); L. Gauthier, *La philosophie musulmane* (Argel, 1899); Asín y Palacios, *El filósofo zaragozano Avempace*, en la *Revista de Aragón* (1900 y 1901); J. de F. Boer, *The history of Philosophy in Islam* (Londres, 1903); Macdonald, *Development of muslim theology* (Nueva York, 1903); Codera, *Estudios críticos de Historia árabe española* (Zaragoza, 1903); C. A. Nallino, *Intorno al Kitáb al Bayan del giurista Ibn-Rushd* (Homenaje á Codera) (Zaragoza, 1904); C. F. Seybold, *Zur spanisch-arabischen geographie* (Halle, 1906); Asín y Palacios, *La indiferencia religiosa en la España musulmana, según Abenhazam, historiador de las religiones y las sectas*, en la *Cultura Española* (1907); Benjamín de Tudela, *The Itinerary. Critical text by Marcus Nathan Adler*, en la *Revue des Etudes Juives* (LVI, 1907); Miguel Asín Palacios, *Un tratado morisco de polémica contra los judíos* (París, 1909), y *La polémica anticristiana de Mohamed el Caisí*, en *Revue Hispanique* (XXI, 1909); Valentí, *Los estudios arábigos en España: el P. Rafael González Pérez y su notable texto gramatical de lengua árabe* (1910); Said de Toledo, *Tabocat alomam* (Beirat, 1911); C. Colin, *Avenzoar, sa vie et ses oeuvres* (Argel, 1911); García Villada, *Noticia sobre la España hispanoárabe*, en *Razón y Fe* (XLI, Febrero de 1915); Rodrigo Amador de los Ríos, *Reliquias de los musulmanes en Cataluña*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (XXXIII, 1915); José Sánchez Pérez, *Compendio de Algebra de Abenbéder* (Madrid, 1916); Ahmed Ar-Razi, *Crónica del moro Rasis. Su autenticidad* (Memorias de la Real Academia de la Historia, t. VIII); Calvert, *Moorish remains in Spain*; *The Jewish Encyclopedia* (Londres y Nueva York).

III. *Artes.* 1. *Bellas artes.* A) *Arquitectura.* J. Caveda, *Ensayo de Arquitectura en España desde la dominación romana* (1848); Manjarres, *Teoría estética de la Arquitectura* (Madrid, 1875); Cabello y Aso, *La Arquitectura: su teoría estética* (Madrid, 1876); Passavant, *El arte cristiano en España*, traducción de Boutelou (Sevilla, 1877); R. Sepúlveda, *El monasterio de San Jerónimo el Real* (1880); E. Repullés y Vargas, *Restauración del templo de San Jerónimo el Real de Madrid* (Madrid, 1883); J. F. Riaño, *La Alhambra*, en la revista *España* (1884); A. López Ferreiro, *Historia de la Santa Magistral iglesia de Santiago de Compostela* (Santiago, 1891); M. Bolea y Sintas, *Descripción histórica de la catedral de Málaga* (Málaga, 1894); López Ferreiro, *Arqueología sagrada* (Santiago, 1894); Federico Cajal, *La Ornamentación* (Barcelona, 1897); Enrique Repullés y Vargas, *El simbolismo en la Arquitectura cristiana* (Madrid, 1898); Velázquez, *Lecciones sobre la Arquitectura árabe*, en el *Boletín de la Institución libre de Enseñanza* (Madrid, 1900); J. A. Brutnils, *Notes sobre l'art religiós en el Roselló*, traducción de J. Massó y Torrents (Barcelona, 1901); Agapito y Revilla, en la *Revista Arquitectura y Construcción* (Madrid-Barcelona, 1902-03); Redondo, *Iglesias primitivas de Asturias* (Oviedo, 1904); A. F. Calvert, *Alhambra*, etc. (Londres, 1906); Gómez Moreno, *Excursión á través del arco en herradura* (Madrid, 1906); Saladen, *Manual d'Art musulmán* (París, 1907); Conde de Cedillo, *Un monumento desconocido: Santa María de Melque* (Madrid, 1907); F. Alvarez Ossorio, *Monumentos Arquitectónicos de España* (en *España Moderna*, CCXXXVI, 1908); Lampérez, *Historia de la Arquitectura cristiana española en la Edad Media* (Madrid, 1908-09); W. W. Collins, *Cathedral cities of Spain* (Londres, 1909); M. Gómez Moreno, *Santiago de Peñalba, iglesia mozárabe del siglo X*, en el *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones* (VII, págs. 193-204, 1909); Emilio Bertaux, *El mausoleo de Carlos el Noble en Pamplona y el arte franco-flamenco en Navarra*, en *España Moderna* (1909); J. Puig y Cadafalch, Antonio de Folguera y J. Goday y Casals, *L'Arquitectura romànica a Catalunya* (Barcelona, 1909); M. González Simancas, *La catedral de Murcia: noticias referentes á su fábrica y obras artísticas*, en la *Revista de Archiv.* (1911); R. del Arco, *El castillo de Albelda en Tamarite de Litera (Huesca, 1512-35)*, en el *Boletín de la Academia de la Historia* (1911); Gómez Moreno, *Arte mudéjar Toledano* (Madrid, 1912); Dieulafoy, *Espagne et Portugal* (París, 1913); Ricardo Benavent y Félix, *Las catedrales de España principales, románicas y góticas* (Valencia, 1913); J. de D. Peinado y Jordán, *La iglesia de San Jerónimo el Real de Madrid* (Madrid, 1913); Ricardo del Arco y Luciano Labastida, *El Alto Aragón monumental y pintoresco* (Huesca, 1913); Street, *Some account of gothic architecture in Spain* (Londres, nueva edición, 1914); P. Félix López del Vallado, S. J., *Santa María de Siones* (Bilbao, 1914); Lampérez, *Una evolución y una revolución en la Arquitectura española* (Madrid, 1915); Cristóbal de Castro, *Catálogo monumental de España (Provincia de Alava)* (Madrid, 1915); Luciano Huidobro, *Arte visigótico en Castilla* (Valladolid, 1916); Mélida, *Una casa basílica romano-cristiana* (Madrid, 1917); G. Galindo, *El castillo de Belmonte*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (1918); L. Pérez Cossío, *El castillo de Manzanares el Real*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (1919); L. Seco de Lucena, *La Alhambra* (Granada, 1919); P. Quintero Atauri, *Castillo de San Marcos en el Puerto de Santa María* (Cádiz, 1919); Gómez Moreno, *Iglesias mozárabes* (Madrid, 1919); José Menéndez, *La basílica de San Salvador y la iglesia y monasterio de Santa María la Mayor de Val-de Dios* (Madrid, 1919); V. Lampérez, *Convento de religiosas dominicas de Santa María de las Dueñas, de Salamanca*, en el *Boletín de la Academia de la Historia* (1921); Torres Balbás, *Las murallas que caen*, en *Arquitectura* (1922); J. Amador de los Ríos, *Casa Lonja del Cid*, en *Mon. Arquit. de España;* F. Janer, *La torre inclinada de Zaragoza, modelo que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional* (*Museo Español de Antigüedades*, t. VII, pág. 524); Lampérez, *Historia de la Arquitectura española de la Edad Media;* Aguilar y Cuadrado, Cabello y Lapiedra, Gestoso y Pérez, Gómez Moreno, V. Lampérez, Torbado y Flórez, E. Tormo, M. Vielva y otros, *El Arte en España: Guadalajara, Alcalá de Henares, Ciudad Rodrigo, Sevilla, Valladolid, Catedral de Burgos, Catedral de León, Guadalupe, Palencia*, etc.; *Diccionario de Arquitectura civil, religiosa, militar y legal* por varios autores (*Madrid*, sin fecha, del siglo XX) y los tomos de la *Revista de la Sociedad de Amigos del Arte Español.*

B) *Escultura.* Isidoro Bosarte, *Viaje artístico* (Madrid, 1804 ?); Carderera, *Iconografía española* (1855-1864); J. Amador de los Ríos, *Algunas consideraciones sobre la estatuaria durante la monarquía visigoda*, en el *Arte en España* (t. II, 1863); Eugenio Plou, *Les maîtres italiens au service de la Maison d'Autriche; Les Leoni* (París, 1877); F. Araujo Gómez, *Historia de la Escultura en España* (Madrid, 1885); León Heuzey, *Statues espagnoles de style greco-phenicien* (París, 1890); S. Reinach, *La Sculpture en Europe avant les influences Greco-romaines*, en *L'Anthr.* (1894, 1895 y 1896); Norberto

Font y Sagué, *Historia de las creus de pedra de Catalunya* (Barcelona, 1894); J. Botet y Sisó, *Sarcófagos romanocristianos en Cataluña* (*Memorias de la Real Academia de Buenas Letras*, Barcelona, 1896); Rovira y Rabassa, *Estereotomía de la piedra* (Barcelona, 1897); Juan Samsó, *Escultura religiosa* (Madrid, 1899); Haendcke, *Studien für Geschichte der Spanischen Plastik* (Estrasburgo, 1900); Poleró, *Estatuas tumulares españolas* (Madrid, 1902); Elías Tormo, *La Escultura antigua y moderna* (Barcelona, 1903); Vicente Poleró, *Estatuas tumulares de personajes españoles de los siglos XIII al XVII* (Madrid, 1903); Narciso Sentenach, *Evolución de la Escultura española*, discurso (Madrid, 1907); Marcelo Dieulafoy, *La Statuaire polychrome en Espagne* (París, 1908); José Ramón Mélida, *Lecciones en la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo de Madrid*, curso de 1904-05 (*La Escultura española*), y *La Escultura hispanocristiana de los primeros siglos* (Madrid, 1908); Pelayo Quintero, *Sillas de coro* (Madrid, 1908); Enrique Serrano Fatigati, *La Escultura en Madrid*, tirada aparte del *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, y en la misma revista y en la *Ilustración Española y Americana* muchos estudios de la Escultura española (Madrid, 1909-10); J. Puig y Cadafalch y J. Miret, *El Palau de la Diputació de Catalunya* (en el *Anuari d'Estudis Catalans*, 1909-10); F. Albert Calvert, *Sculpture in Spain* (Londres y Nueva York, 1911); Elías Tormo, *La Escultura española* (lecciones en el mismo, cursos de 1911 y 1913, extractos en *La Época* de 30, XI; 7, 14 y 20, XII, 1911; 22 y 27, XII, 1913), y *La Cultura en Galicia*, en *Cultura Española*; Santiago Tejera Quesada, *Los grandes escultores: Luján Pérez* (Madrid, 1914); Ricardo Gutiérrez Abascal, *Museo Provincial de Bellas Artes de Valladolid: Catálogo de la Sección de Escultura* (Valladolid, 1916); conde de Cedillo, *Rollos y picotas de la provincia de Toledo*, conferencia en el Ateneo (Madrid, 1917); Ricardo de Orueta, *La vida y la obra de Pedro de Mena Medrano* (Madrid); *Berruguete y su obra* (Madrid, 1917); *La Escultura funeraria en España: provincias de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara* (Madrid, 1919), y *Gregorio Fernández*, colección popular de arte (Madrid, 1920); Justi, *Miscellaneen aus drei Jahrhunderten des Spanischen Kunstlebens*, y *Les Arts en Espagne* (prólogo al *Baedecker*), varias ediciones en distintas lenguas; Pablo Lafond, *La Sculpture espagnole* (París), y varios artículos en revistas; Valerian von Loga, *Die Spanische Plastik vom XV bis XVIII Jahrhundert*, en *Geschichte der Kunst* de *Ludwig Justi* (Berlín).

C) *Pintura*. Carducho, *Diálogos de la Pintura* (Madrid, 1633); Antonio Palomino y Velasco, *El Museo pictórico y la escala óptica: Teoría y práctica de la pintura* (Madrid, 1715); Palomino, *El Parnaso español pintoresco laureado. Vidas de los pintores y estatuarios eminentes españoles* (Madrid, 1724); Felipe de Guevara, *Comentarios de la Pintura* (Madrid, 1788); Ceán Bermúdez, *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España* (Madrid, 1800); Francisco de Milizia, *Arte de ver en las Bellas Artes del diseño*, traducido con notas é ilustrado por Ceán Bermúdez (Madrid, 1827); Viardot, *Les Musées d'Europe* y *Notices sur les principaux peintres de l'Espagne* (París, 1839); Madrazo, *Viaje artístico de tres siglos por las colecciones de cuadros de los reyes de España* (Barcelona, 1844); Shiling, *Annals of the Artists in Spain* (Londres, 1848-91); Passavant, *Der Christlichen Kunst in Spanien* (Leipzig, 1853); Gregorio Cruzada Villaamil, *Catálogo del Museo Nacional* (Madrid, 1865); Pacheco, *El Arte de la Pintura* (Madrid, 1866); Jusepe Martínez, *Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura* (Madrid, 1866); M. Borrell, *Tratado teórico y práctico del Dibujo con aplicación á las artes y á la industria* (Madrid, 1866-70); Ossorio Bernard, *Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX* (2.ª ed., Madrid, 1868); Claudio Boutelou, *La Pintura en el siglo XIX* (Sevilla, 1877); Zarco del Valle, *Pintores desconocidos y copia de documentos recogidos; Museo Español de Antigüedades* (Madrid, 1872-80); Pedro de Madrazo, *Catálogo descriptivo é histórico de los cuadros del Museo del Prado* (Madrid, 1872); Passavant y Boutelon, *El Arte cristiano en España* (Sevilla, 1877); P. Juan Interian de Ayala, *El pintor cristiano y erudito* (Barcelona, 1883); Lavice, *Revue des Musées d'Espagne* (París, 1884); M. B. Cossío, *Pintura española* (Madrid, 1885); Carlos Blanel, *Histoire des peintres. Ecole Espagnole* (París, 1886); Tubino, *Estudios sobre el Arte en España* (Sevilla, 1886); Solway, *L'Art espagnol* (1887); Ed. Bowen Prescott, *Modern Spanish Art*, en *Harper's Magasine* (Marzo de 1888); Julio Fosas, *Dibujo ornamental según las distintas épocas del Arte* (Barcelona, 1891); Pablo Lefort, *La Peinture espagnole* (París, 1894); Federico Balart, *Impresiones* (Madrid, 1894); *Monografías de Arte: I, Santiago Rusiñol; III, J. Romero de Torres; IV, Joaquín Sorolla; V, Ramón Casas; VI, Ignacio Zuloaga; VII, Manuel Benedito*; A. Lortalot, *Les Musées de Madrid* (París, 1896); T. Vizewa, *Les grands peintres de l'Espagne et de l'Angleterre* (París, 1897); Cabello y Lapiedra, *El Arte, los artistas y la Exposición de Bellas Artes* (Madrid, 1897); barón de Alcahali, *Dicc. biogr. de artistas valencianos* (Valencia, 1897); Gestoso Pérez, *Ensayo de un Diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla* (Sevilla, 1899); E. Serrano Fatigati, *Retablos españoles ojivales de la transición al Renacimiento* (Madrid, 1902); Hartley, *A record of Spanish Painting* (Londres, 1904); A. L. Mayer, *Studien zur Quatrocentmalerei in Nordwest Kastilien*, en *Repertorium f. Kunstwiss.* (1906); Rafael Doménech, *Apéndices al «Apolo» de S. Reinach* (Madrid, 1906); Antonio Muñoz, *Pintura románica catalana: Paliotti*, en *Annals d'Art-Cat.* (1907); *Les pintures murals catalanes* (Barcelona, 1907); Sampere y Miquel, *Los cuatrocentistas catalanes* (Barcelona, 1907); M. Dvorak, *Spanische Bilder einer oesterreischen Ahnengalerie* (1907); Bertaux, *Los primitivos españoles*, en *La España Moderna* (1908); N. Sentenach, *Miniaturas al óleo de la colección del Excmo. Sr. Marqués de Santillana*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (t. XVII, págs. 288-290, 1909); Leandro Ozzola, *L'Arte spagnuola nella pittura siciliana del sec. XV*, en *La Rassegna Nazionale* (1909); E. Bertaux, *Les primitifs espagnols. VII. Les italianisants du Trescento*, en *La Revue de l'Art ancien et moderne* (t. XXV, págs. 61-76, 1909); G. Desdevises de Dezert, *La peinture catalane primitive d'après quelques livres récents*, en la *Revue des Pyrenées* (t. XXI, págs. 3-35, 1909); Pijoan y M. Dieulafoy, *Peintures murales en Catalogne*, en la *R. de l'Acad. des Insc. et Belles-Lettres* (1910); A. L. Mayer, *Zur Geschichte der Malerei in Aragon und Navarra*, en *Montsh. f. Kunstwiss.* (1910); J. Pijoan, *A rediscovered School of romanesque Frescoes*, en *Burlington Magazine* (1911); E. Tormo, *Catálogo de las tablas de primitivos españoles de la Colección Iturbe* (Madrid, 1911); Adrián de Loyarte, *El arte en el país basco. La pintura y escultura*, en *La Lectura* (t. XIII, págs. 45-58, 1912); *Referencias fotográficas de las obras de arte en España*, en el *Catálogo gráfico de los Museos y Galerías particulares* (Madrid, 1913); Francisco Pi y Margall, *Historia de la Pintura en España* (Madrid, 1913); A. Baquero, *Los profesores de Bellas Artes murcianos* (Murcia, 1913); A. L. Mayer, *Geschichte der Spanischen Malerei* (Leipzig, 1913); José Sanchis Sivera, *Pintures medievales en Valencia* (Barcelona, 1914); Antolín López Peláez, *Museos diocesanos* (Madrid, 1914); Liera, *Teoría de la Literatura y de las Artes* (Bilbao, 1914); M. Serrano Sanz, *Documentos relativos á la pintura en Aragón, siglo XV*, en la *Rev. de Arch.* (1914-16); Luis Tramoyeres, *Guía del Museo de Bellas Artes de Valencia* (Va-

lencia, 1915); P. Berogui, *Adiciones y correcciones al Catálogo del Museo del Prado* (Valladolid, 1914-18); *Catálogo de las obras de Arte en el Senado* (Madrid, 1902-1917); Manuel Abizanda Broto, *Documentos para la Historia Artística de Aragón (siglo XVI)* (Zaragoza, 1915-17); A. de Beruete y Moret, *Catálogo de la Exposición de retratos de mujeres españolas por artistas españoles* (Madrid, 1918); Juan Allende Salazar y Francisco Javier Sánchez Cantón, *Retratos del Museo del Prado* (Madrid, 1919); Francisco de Holanda, *De la Pintura antigua,* versión castellana de Manuel Denis (Madrid, 1921); C. Araujo Sánchez, *Los Museos de España;* A. Barcia, *Catálogo de los dibujos de la Biblioteca Nacional de Madrid;* Ballesteros de Martos, *Artistas españoles contemporáneos;* Alejandro Barreiro, *De Arte gallego* (La Coruña); varios, *La pintura vasca* (Bilbao); E. Bertaux, *Estudio de la Pintura española del siglo XIV al XVII,* en *Histoire de l'Art;* Beruete y Moret, *The School of Madrid* (Londres); Céspedes, *Poema del arte de la pintura. De la comparación de la antigua y moderna pintura y escultura;* E. Head, *Handbook of Spanish and French Painting;* José Jonoy, *Arte y artistas;* V. von Loga, *Die Spanischen Bilder des K. von Rumaenien,* en *Zeitschr. f. b. k.* (XXIII); A. L. Mayer, *Von Valencianer Kunst,* en *Zeitsch. f. b. k.* (XX), y *Spanische Reliefgemaelde;* R. Muther, *History of Modern Painting;* Max Nordau, *Los grandes del Arte español;* S. Sampere y Miquel, *La Pintura mig-eval catalana. L'Art Barbre;* Savizón, *Sobre pinturas aragonesas y varias tablas de ellas;* E. Tormo, *Las viejas series icónicas de los reyes de España* (Madrid); Gerardo Smith, *Spanish and French Painting;* C. G. Villacampa, *Miniaturistas de Guadalupe. Iluminadores del siglo XV.*

D) *Música.* P. Esteban Arteaga, *Cartas sobre la música de los árabes, publicadas por J. B. Toderini en su tratado de Literatura turca* (Venecia, 1787); Sinibaldo de Mas, *Sistema musical de la lengua castellana* (Barcelona, 1832: Madrid, 1852); M. Soriano Fuertes, *Historia de la música española desde la venida de los fenicios hasta 1850* (Madrid, 1855); Baltasar Saldoni, *Efemérides de músicos españoles* (Madrid, 1860); Ed. de Coussemaker, *Drames liturgiques du moyen âge* (París, 1861); S. Asenjo Barbieri, *Discurso leído en la Academia de Bellas Artes de San Fernando... (interesantes notas sobre nuestra cultura musical)* (Madrid, 1874); Luis Carmona y Millán, *Crónica de la ópera italiana en Madrid* (Madrid, 1878); Ildefonso Jimeno de Lerma, *De la importancia que en el arte músico español corresponde al género orgánico y á la parte especulativa,* etc. (Madrid, 1883); Antonio Peña y Goñi, *La ópera española y la música dramática en España en el siglo XIX* (Madrid, 1885); F. Virellas Cassañes, *La ópera en Barcelona. Estudio histórico-crítico* (Barcelona, 1888); Felipe Pedrell, *Por nuestra música. Algunas observaciones sobre la magna cuestión de una escuela lírico-nacional* (Barcelona, 1891), y *Teatro Lírico Español anterior al siglo XIX* (La Coruña, 1897-98); Rafael Mitjana, *Cincuenta y cuatro canciones españolas del siglo XVI. Cancionero de Upsala* (Upsala, 1900); Alberto Soubies, *Histoire de la Musique d'Espagne, des origines au XIX siècle* (París, 1899-1900); F. Pedrell, *Emporio Científico é Histórico de Organografía musical antigua española* (Barcelona, 1901), y *Musichs vells de la terra,* en la *Revista Musical Catalana* (Barcelona, 1904-09); P. Aubry, *Iter hispanicum. Notices et extraits de manuscrits de musique ancienne conservés dans les bibliothèques d'Espagne* (París, 1908); T. Bretón, *Bosquejo de la música en España hace un siglo,* en *Lectura* (VIII, 1908); Francisco Acebal, *Chapí y el nacionalismo musical,* en *La Ilustración Española y Americana* (1909); P. Luis Villalba Muñoz, *El canto popular y el regionalismo musical,* en *La Ciudad de Dios* (1909), y *El renacimiento musical de España,* en *La Ciudad de Dios* (1909): Cecilio de Roda, *El año musical* (Madrid, 1911); Collet, *Le mysticisme musical espagnol au XVI siècle* (París, 1913); José Rafael Carreras y Bulbena, *La música a Catalunya en la XIII centuria,* en el *Congrès d'història de la Corona d'Aragó* (1913); Luis Villalba, *A propósito de dos obras españolas de música de cámara del siglo XVIII,* conferencia leída en el concierto que se dió en el Salón Alier el 1.° de Marzo de 1913, en *La Ciudad de Dios* (1913); *La cuestión de la ópera española. Cartas abiertas,* en *La Ciudad de Dios* (1913); *Felipe II tañedor de vihuela,* en *La Ciudad de Dios* (1913), y *Sobre la música de cámara española. La música instrumental en España durante el siglo XVI,* conferencia, en *La Ciudad de Dios* (1913); Hugo Riemann, *Dictionaire de Musique* (2.ª ed. francesa, Lausana, 1913); F. Gascue, *Influencia de la música árabe en la música castellana,* en *Idearium I* (Bilbao, 1916); Adolfo Salazar, *Notas críticas y biográficas sobre casi todos los músicos contemporáneos,* publicadas en los *Programas* de la Sociedad Nacional de Música (1917-20); T. Orts Climent, *Correspondencias mensuales,* en el *Musical Courier,* de Nueva York (desde 1920); F. Asenjo Barbieri, *Cancionero musical de los siglos XV y XVI* (Madrid); R. Villar, *Músicos Españoles,* dos series; *Soliloquios de un músico español,* y numerosos artículos en varias ilustraciones.

2. *Artes Decorativas.* A) *Plásticas.* a) *Talla, glíptica y vaciado. Catálogo del taller de vaciados de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Catálogo del Museo de Reproducciones Artísticas* (1881): Narciso Sentenach, *Piedras grabadas existentes en el Museo Arqueológico Nacional,* en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (t. VI, pág. 194, 1902); Manuel Pérez Villaamil, *Artes é industrias del Buen Retiro* (Madrid, 1904); Pelayo Quintero, *Dos obras de la Roldana,* y *Los asuntos profanos en las esculturas de las iglesias españolas; Sillas de coro* (1908); *Catálogo del Museo de Reproducciones Artísticas.* Primera parte, *Escultura antigua* (1912). Segunda parte, *Artes decorativas de la Antigüedad clásica* (1915); M. Rosell y Vilá, *La glíptica en etnología animal; els equids* (*Treballs de la Societat de Biologia,* Barcelona, 1916); José Ramón Mélida, *Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional en 1916* (Madrid, 1917); Aureliano Ibarra, *Guía histórica y descriptiva del Museo Arqueológico Nacional* (Madrid, 1917); Giner de los Ríos, *Historia de las artes industriales;* L. Macterlinch, *Sculptures profanes en Espagne;* Museo Español de Antigüedades, *Monumentos arquitectónicos de España;* Serrano Fatigati, *Portadas artísticas de monumentos españoles; Sentimiento de la Naturaleza en los relieves medievales,* en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (t. V); *Retablo y puerta tallada de la capilla del Obispo,* en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones; Escultura románica en España, antecedentes para su estudio; Relieves de los capiteles; Período de formación; Esculturas de los siglos XII al XIII; Esculturas románicas navarras; Esculturas de los siglos IX al XII; Retablos españoles ojivales y de transición; Animales y monstruos de piedra; Apólogos y trabajo humano,* en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones;* Elías Tormo, *Tallas españolas (Arte español).*

b) *Sigilografía.* José María Torres y Belda, *Rectificaciones á varios artículos sobre Sigilografía española,* en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1876); José María Escudero de la Peña, *Sellos reales y eclesiásticos, reinados de Alfonso X y Sancho IV* (Museo Español de Antigüedades), y *Sigilografía Española. Sellos de Alfonso VII y de Ceit Abuceit, rey moro de Valencia,* en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (págs. 17 y 93, Madrid, 1876); José Martínez Aloy, *Sigilografía de los prelados valencianos* (1877); Francisco Barado, *El traje en la Edad Media según los sellos del Archivo de la Corona de Aragón,* en la *Revista Militar Española* (Octubre de 1883); Jesús Muñoz y Rivero, *E*-

tavo de Sfragística española. Preliminares, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1880); F. de Sagarra, *Discursos leídos ante la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* (Barcelona, 1892); Fernández Mourillo, *Apuntes de Sigilografía española ó estudio de los sellos que autorizan los documentos antiguos de España* (Madrid, 1895); J. Delaville, Le Roulx, *Sceaux de l'Ordre de Saint-Jean de Jérusalem des langues d'Aragon et de Castille* (París, 1896); F. de Sagarra, *Importancia de la Sigilografía como ciencia auxiliar de la Historia* (Barcelona, 1902); M. Gómez Moreno, *Sellos céreos salmantinos*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (pág. 51, 1904); A. de la Torre, *La Colección sigilográfica del Archivo Catedral de Valencia* (Archivo de Arte Valenciano, 1915); M. E. de Fouchier, *Sphragistique Roussillonnaise. Iconographie de certains sceaux autrefois en usage dans les comtés de Roussillon et de Cerdagne* (Perpiñán); Enrique D. Girbal, *Sellos árabes de la catedral de Gerona*, en la *Revista de Ciencias Históricas* (I, 388).

c) *Ebanistería.* A. Vives, *Arqueta árabe de Palencia*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (t. I, pág. 36, 1894); vizconde de Palazuelos, *La Virgen con el Niño en los brazos. Escultura en marfil, propiedad de la Catedral de Toledo*, en el *Boletín de la Sociedad de Excursiones* (t. III, pág. 168, 1895); conde de Valencia de Don Juan, *Catálogo de la Real Armería* (Madrid, 1898); M. Pérez Villaamil, *Artes é Industrias del Buen Retiro* (Madrid, 1904); N. Sentenach, *Relieves en marfil del arca de San Millán de la Cogolla*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (t. XVI, pág. 4, 1908); Isidoro Rosell y Torres, *Bocina de caza de marfil, del Museo Arqueológico Nacional* (*Museo Español de Antigüedades*, t. IX, pág. 183); Amador de los Ríos, *Arquetas arábigas de plata y de marfil que se custodian en el Museo Arqueológico Nacional y en la Real Academia de la Historia* (*Museo Español de Antigüedades*, t. VIII); *Arqueta arábiga de marfil de la Colegiata de San Isidoro de León* (*Museo Español de Antigüedades*, t. II y VI), y *Díptico Consular ovetense* (Museo Español de Antigüedades, t. I, pág. 385); M. Assas, *Objetos artísticos de marfil que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional* (*Museo Español de Antigüedades* t. VII, pág. 109), y *Crucifijo de marfil del rey don Fernando I y su esposa doña Sancha* (*Museo Español de Antigüedades*, t. I, pág 193).

d) *Eraria y hierros.* *Armas, utensilios y adornos de bronce encontrados en Galicia* (Museo Español de Antigüedades, IV, 1875); Vilanova, *Trabajo sobre la Edad del Cobre en España* (*Congrès International d'Anthropologie et d'Ethnographie*) (Lisboa, 1880); M. Rico y Sinobas, *Historia de las herramientas de artes y oficios mecánicos en España, desde el siglo XIII hasta el 31 de Mayo de 1895*, en *Historia y Arte* (1896); Juan Facundo Riaño, *Spanish Art* (Londres, 1879); Manuel Rodríguez de Berlanga, *El nuevo bronce de Itálica*, apéndice segundo (Málaga, 1891); Mélida, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos: Idolos ibéricos* (1897); *Figura de centauro* (1899); *Bronce antiguo con incrustación de plata descubierto en Puente Genil (Córdoba)*, en la *R. de A. B. y M.* (1899); *El jinete ibérico*, en el *Bol. de la Soc. E. de Ex.* (1900), y *La colección de bronces de don Antonio Vives* (1900); Ferrá, *Bronces antiguos hallados en Mallorca*, en la *R. de A. B. y M.* (1901); París, *Essai sur l'Art et l'Industrie de l'Espagne primitive* (1903-04); Enrique de Leguina, *Obras de bronce* (Madrid, 1907); L. Tramoyers y Blasco, *Hierros artísticos. Aldabones valencianos de los siglos XV y XVI* (Barcelona, 1907); Pelayo Quintero, *Necrópolis anterromana de Cádiz*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (t. XXII, 1914); Arturo Byne y Mildred Stapley, *Spanish Ironwork*, y *Rejerías of the Spanish Renaissance* (Nueva York, 1915); R. A. de los Ríos, *Lámpara de la Alhambra, León de Palencia*; Dober, *Cobres y bronces artísticos* (Barcelona, s. a.); Rosell y Torres, *La reja de la capilla del Condestable en la catedral de Burgos*; Juan Cabré, *Acrópoli y Necrópoli... del Bernorio* (Madrid, 1920); Juan Serra y Vilaró, *Mina y fundició d'aram del primer període de la etat del bronce* (Barcelona, 1920).

e) *Orfebrería.* J. Bernadet, *Descripción de las principales custodias de España* (Cádiz, 1891); Juan F. Riaño, *Joyas de la Exposición Histórico-Europea* (Madrid, 1893); P. Quintero Atauri, *Catedral de Málaga. Descripción de una cruz y un portapaz de plata que en ella se guardan y de la sillería del coro* (Málaga, 1904); Narciso Sentenach, *Bosquejo histórico sobre la orfebrería española* (Madrid, 1909); Emilio Bertaux, *Exposición Retrospectiva de Arte, 1908. Zaragoza* (Zaragoza, 1910); Rafael Balsa de la Vega, *Orfebrería gallega* (Madrid, 1913); Ramírez de Arellano, *Plateros cordobeses*, en el tomo CVIII de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España; Estudio sobre la historia de la orfebrería toledana* (Toledo, 1915); Félix Durán, *Orfebrería catalana* (1915); Díaz Jiménez y Molleda, *Enrique de Arfe*, en la *Revista Castellana* (1916); Anselmo Gascón de Gotor, *El Corpus Christi y las Custodias procesionales de España* (Barcelona, 1916); A. Cazaban, *Joyas del Renacimiento* (Don Lope de Sosa, Abril, 1918); José Amador de los Ríos, *El arte latinobizantino en España y las Coronas de Guarrazar;* Juan de Arfe Villafañe, *Varia comensuración. Quilatador del oro y la plata. Descripción de la traza y ornato de la custodia de plata de la sancta iglesia de Sevilla;* barón Davillière, *Recherches sur l'orfèvrerie en Espagne;* José Delgado, *El disco de Teodosio;* Eloy García de Quevedo, *Exposición de arte retrospectivo en Burgos de 1912*, en la revista *Museum;* Enrique de Leguina, *La plata española;* José Ramón Mélida, *El plato de Otáñes, El tesoro ibérico de Jávea;* José Miró, *Las piedras preciosas;* Pedro Paris, *Arte prehistórico español;* Salomón Reinach, *Joya ibérica;* Francisco Antón y Agapito Revilla, *Joyas y custodias castellanas;* Eduardo Saavedra, *Joyas arábigas con inscripciones*, en el *Museo Español de Antigüedades* (t. I, pág. 471).

f) *Cerámica.* Ch. Davillier, *Les Arts décoratifs en Espagne* (París, 1879); R. Amador de los Ríos, *Brocales de pozo* (Madrid, 1894); Jorge Bonsor, *Los pueblos antiguos del Guadalquivir y la alfarería romana*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1901); G. J. de Osma, *Azulejos sevillanos* (Madrid, 1902); J. Gestoso, *Historia de los barros vidriados sevillanos* (Sevilla, 1904); J. Font y Gumá, *Rajolas valencianas y catalanas* (Villanueva y Geltrú, 1905); Franchet, *Les dépots métalliques (Lustres et reflets métalliques)* (París, 1906); José Pijoán, *La cerámica ibérica a l'Aragó*, en el *Institut d'Estudis Catalans* (Barcelona, 1908); L. Siret, *Nouvelles notes sur la ceramique ibérique*, en *L'Anthr.* (1908); J. Gestoso, *Esculturas de barro vidriado* (Cádiz, 1910); P. Diodoro Vaca González, *Algunos datos para una historia de la cerámica de Talavera de la Reina*, en la *Revista de Archivos* (t. XXIII, páginas 118-136, 441-456, Madrid, 1910); Cazurro y Gandía, *La estratificación de la cerámica en Ampurias y la época de sus restos*, en el *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans* (1913-14); Bosch Gimpera, *El problema de la cerámica ibérica* (Memoria de la Comisión de investigaciones paleontológicas y prehistóricas, Madrid, 1915); Pedro de Artiñano, *Historia comparada de la Cerámica en España*, en *Coleccionismo* (1916); J. Colominas, *El forn de cerámica ibérica de Fonscaldes*, en el *Anuari del Institut d'Estudis Catalans* (1915-20); conde del Casal, *Historia de la Cerámica de Alcora;* José Lafuente, *La cerámica celtibérica de Ayllon*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. LXIII); Ch. Davillier, *Histoire des faiences hispano-moresques* (París, 1861); J. F. Riaño, *La antigua loza dorada de Manises* (Madrid, 1878); G. J. de Osma, *Apuntes so-*

bre cerámica morisca (Madrid, 1906, 1908, 1909 y 1911); M. Gómez Moreno, *Medina Elvira* (Granada, 1888); F. Sarre, *Die Spanischmaurischen lüster-fayencen in Malaga* (Berlín, 1903); W. y G. Marçais, *Les monuments arabes de Tlemcen* (París, 1903); M. Gómez Moreno, *Arte cristiano entre los moros de Granada* (Zaragoza, 1904); A. van de Put, *Hispano-moresque Ware* (Londres, 1904), y *Supplementary studies* (1911); G. Migeon, *Manuel d'art musulman* (II, París, 1907); G. J. de Osma, *Apuntes sobre cerámica morisca, Textos y documentos valencianos* (Madrid, 1909); L. de Beylié, *La Kalaa des Beni-Hammad* (París, 1909); R. Velázquez, *Medina Azzahra y Alamiriya* (Madrid, 1912); E. A. Barber, *Hispanomoresque pottery* (Nueva York, 1915); Van de Put, *Hispano-moresque Ware of the XV cent.*

g) *Vitraria.* Manuel Rico y Sinovas, *Del vidrio y sus artífices en España* (Madrid, 1873); Juan B. Lázaro, *El arte de la vidriería en España* (*Resumen de Arquitectura*, 1897-98); *Catedral de León*, en *La Lectura* (Mayo de 1901), y *Discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* (Diciembre de 1906); Ricardo de Arco y Luciano Labastida, *El Alto Aragón monumental y pintoresco* (Huesca, 1913); José Sanchis Sivera, *Vidriería historiada en la catedral de Valencia* (Valencia, 1918); Isidoro Rosell de Torres, *Las vidrieras pintadas en España y con especialidad las de la catedral de León*, en el *Museo Español de Antigüedades* (t. II).

B) *Artes gráficas.* a) *Caligrafía. Grabado y fotografía.* Angel M. Barcia, *Catálogo de los retratos de personajes españoles que se conservan en la Biblioteca Nacional;* A. de Beruete y Moret, *Goya grabador*, y *El grabador al aguafuerte*, colección de obras originales y copias de las selectas de autores españoles; Valentín Carderera, *Una estampa española del siglo XV*, en *El Arte en España* (vol. III); Pablo Lefort, *Francisco Goya;* Valeriano von Loga, *Francisco de Goya; Goya's litographien und seltene radierungen.* Además de los diccionarios generales y regionales de artistas españoles, por Ceán Bermúdez, Ossorio y Bernard, conde de la Viñaza, Furió, Gestoso y Pérez, Elías de Molins, etc., etc., barón de Alcahalí; Isidoro Rosell y Torres, *Estampa española del siglo XV grabada por fray Francisco Doménech* (Museo Español de Antigüedades), y *Aguafuertes de antiguos pintores españoles*, manuscrito; Salvador Sampere y Miquel, *Mariano Fortuny*, colección escogida de cuadros, bocetos y dibujos (Catálogo de grabados de la Biblioteca Real); Valentín Carderera, *François Goya, sa vie, ses dessins et ses eaux-fortes*, en la *Gazette des Beaux Arts* (París, 1860 y 1863); Edmundo van der Straeten, *Notice sur Pierre Perret*, en los *Annales de l'Académie d'Archéologie de Belgique* (Amberes, 1861); Enrique Mélida, artículo sobre *Los Proverbios*, de Goya, en el *Arte en España* (1864); Francisco Esteve Botey, *Grabado, compendio elemental de su historia y tratado de los procedimientos*, y *Album de la Exposición de grabados de autores españoles celebrada por la Asociación Artísticoarqueológica Barcelonesa en Enero de 1880;* José María Puig Torralva y Francisco Martí Grajales, *Origens del grabat en Valencia* (1882); Espinosa y Quesada, *Pedro Perret (1555-1639)*, en el vol. I del Homenaje á Menéndez y Pelayo (1899). V. CALIGRAFÍA y FOTOGRAFÍA.

b) *Litografía y papeles pintados.* Kaeppelin, *La fabricación de los papeles pintados* (estudio sobre la Exposición Universal de París, 1867); J. Serra y Pausas, *Las arts gráficas. La Litografía*, en *La Renaixensa* (Barcelona, 1873); Juan Sardá, *Piferrer* (Barcelona, 1884); J. Fiter é Inglés, *Proceso histórico-artístico de la Litografía* (Madrid, 1897); Luis Labarti, *Eussebi Planas y la litografía a Barcelona*, en la *Revista Gráfica* (Barcelona, 1900); A. Colas Rodríguez, *Un poco de historia sobre el empleo del zinc en la litografía*, en el *Anuario Tipográfico Neujville* (Barcelona, 1912); Luis Figuier, *Las maravillas de la industria* (industria del papel).

c) *Bordado, encaje y tapices.* G. Cruzada Villaamil, *Los tapices de Goya* (Madrid, 1870); M. Hondoy, *Tapisseries representant la conqueste du Royaulme de Thunes par l'Empereur Charles Quint* (Lila, 1873); Juan F. Riaño, *Report on a collection of photographs from tapestries of the Royal Palace of Madrid* (Londres, 1875); Wanters, *Les tapisseries de Liège à Madrid: Notes sur l'Apocalipse d'Albert Dürer ou de Rogier van der Weyden* (Lieja, 1876); E. C. Girbal, *El tapiz de Gerona. La Academia* (1878); *Descripción de los tapices de Rubens... del monasterio de las... Descalzas Reales* (Madrid, 1881); J. R. Mélida, *Los tapices de Palacio*, en *La Ilustración Española y Americana* (1881 y 1882); *La fábrica de tapices de Santa Bárbara*, en *La Ilustración Española y Americana* (1883), y *Las artes retrospectivas en la Exposición Universal de Barcelona*, en *La Ilustración Española y Americana* (1889); barón de las Cuatro Torres, *Frontal de la catedral de Tarragona*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (1893); B. M. Mínguez, *Tapiz romano de la catedral de Zamora*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (1893); V. Lampérez, *Las tapicerías de la catedral de Burgos*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (1898); V. Vignan, *La colgadura del convento de las Carmelitas Descalzas de Santa Teresa, de Madrid*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1900); conde de Valencia de Don Juan, *Armas y tapices de la Corona de España*, discurso de recepción en la Real Academia de la Historia (Madrid, 1902), y *Tapices de la Corona de España* (Madrid, 1903); Enrique Serrano Fatigati, *Manga grande del Corpus de Toledo*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (1903); C. Fernández Duro, *La tapicería en España*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (1904); E. Bertaux, *Les tapisseries flamandes de Saragosse*, en la *Gazette des Beaux-Arts* (1909); marqués de Valverde, *Catálogo de la Exposición de lencería y encajes españoles del siglo XVI al XIX* (Madrid, 1915); Camilo Rodón y Font, *El arte de la tapicería en la antigüedad* (Badalona, 1918); Pablo Pérez Constantí, *Pintura á la aguja en Galicia*, en *La Vanguardia*, de Barcelona (7 de Marzo de 1919); E. Tormo y Sánchez Cantón, *Los tapices de la Casa del Rey N. S.* (Madrid, 1919); P. Madrazo, *Tapicería del Apocalipsis* (Museo Español de Antigüedades); D. J. Rosell y Torres, *Tapiz flamenco del Museo Arqueológico Nacional* (Museo Español de Antigüedades).

d) *Guadamacilería y Musivaria.* Fougegeraux, *Art de travailler les cuirs dorés et argentés* (París, 1762); Viollet le Duc, *Diccionario razonado del mobiliario francés* (París, 1868); barón Ch. Davilhier, *Notes sur les cuirs de Cordue. Guadamaciles d'Espagne* (París, 1878) (traducción castellana por E. C. Girbal, Gerona, 1879); Pelayo Quintero, *El mosaico de carácter romano*, en *Museum* (1911); Antonio Sarazá y Murcia, *Arte industrial. Guadamecíes* (Córdoba, 1915); E. O. Lami, *Dictionnaire de l'Industrie et des Arts Industrielles;* Rafael Ramírez de Arellano, *Arte industrial. Guadamaciles*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (Madrid). V. MOSAICO y ESMALTE.

3. *Artes suntuarias.* a) *Indumentaria.* Juan de la Cruz Cano y Holmedilla, *Colección de trajes de España, tanto antiguos como modernos, que comprende todos los de sus dominios* (Madrid, 1777); *Colección general de los trajes que en la actualidad se usan en España* (principiada en 1801), y *Colección de trajes de España* (Madrid, 1830); Dozy, *Dictionnaire détaillé des noms des vêtements chez les arabes* (Amsterdam, 1845); Valentín Carderera, *Iconografía española* (Madrid, 1855-64); Francisco Danvila, *Trajes y armas de*

los españoles desde los tiempos prehistóricos hasta los primeros años del siglo XIX (Madrid, 1878); Francisco Aznar, *Indumentaria española. Documentos para su estudio desde la época visigoda hasta nuestros días* (Madrid, 1879); Serafín María de Soto, conde de Clonard, *Discurso histórico sobre el traje de los españoles, desde los tiempos más remotos hasta el reinado de los Reyes Católicos*, en las *Memorias de la Real Academia de la Historia* (1879); Asociación Artísticoarqueológica Barcelonesa, *Álbums de trajes y armas* (Barcelona, 1879); José Puiggarí, *Inventario histórico del traje español* (Gaceta de Arte Decorativo, Barcelona); *Monografía histórica é iconográfica del traje*, con 618 ilustraciones por el autor (Barcelona, 1886), y *Estudio de indumentaria española. Siglo XIII y siglo XIV* (Barcelona, 1890); Vicente Poleró, *Estatuas tumulares de personajes españoles de los siglos XIII al XVII* (Madrid, 1902). África León Salmerón y Natividad de Diego y González, *Compendio de indumentaria española*, con ilustraciones (Madrid, 1915); conde de las Navas, *Libros españoles de sastrería*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (t. VII, pág. 485, 1903). (Da noticia del libro de *Geometría, pratica y traça*, el cual trata de lo tocante *al officio de sastre*, que publicó en Madrid en 1580 Juan de Alcega, y los que con igual título publicaron sus imitadores Francisco de la Rocha Burguen, 1616; Martín de Anduxar, 1640, y Juan de Albayceta, 1720); Narciso Sentenach, *Trajes civiles y militares en los días de los Reyes Católicos*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (t. XIII, pág. 163, 1905); Rodrigo Amador de los Ríos, *Restos del traje del infante don Felipe, hijo de Fernando III el Santo*, en el *Museo Español de Antigüedades* (t. IX, pág. 101).

b) *Panoplia y bizda.* V. la bibliografía del artículo ARMADURA, t. VI, pág. 272, y la sección de ciencias militares en el presente volumen.

c) *Mobiliario.* José Villaamil y Castro, *Mobiliario litúrgico*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (1894); Francisco Miquel y Badía, *Historia del mueble* (Barcelona, 1897); Villaamil y Castro, *Mobiliario litúrgico de Galicia en la Edad Media* (Madrid, 1907); José de Igual, *Estudios sobre las artes mecánicas en España*, en *La Lectura* (1912); *Catálogo de la Exposición de Mobiliario Español de los siglos XV, XVI y primera mitad del XVII* (2.ª ed., Madrid, 1918); José Lázaro Galdeano, *Mobiliario artístico español* (Madrid, 1917); Gudiol, *El mobiliari litúrgic* (Vich, 1920); *Exposición Internacional del Mueble y Decoración de Interiores* (Barcelona, 1923); Jacquemart, *Histoire du Mobilier* (París).

d) *Locomoción.* En el capítulo correspondiente de este mismo tomo, pág. 1404, quedan ya citadas las obras y los artículos de consulta.

e) *Escenografía. Memorias cronológicas sobre el origen de la representación de comedias en España formadas por el corregidor de Madrid don José Antonio de Armona* (Madrid, 1785); Mariano García Villanueva Hugalde y Parra, *Origen, épocas y progresos del Teatro español* (Madrid, 1802); Casiano Pellicer, *Tratado histórico sobre el origen de la comedia y del histrionismo en España* (Madrid, 1804); J. Manjarrés, *Arte en el Teatro* (Barcelona, 1835 y 1875); Manuel Juan Diana, *Memoria histórico-artística del Teatro Real* (Madrid, 1850); Ludovico Celler, *Les décors, les costumes et la mise en scène au XVIIIᵉ siècle (1615-1650)* (París, 1869); Ricardo Sepúlveda, *El Corral de la Pacheca. Apuntes para la historia del Teatro español* (Madrid, 1888); Julio Ferrari, *La Scenografia* (Milán, 1902); Joaquín Muñoz Morillejo, *La escenografía española. Bosquejo histórico de las decoraciones teatrales y los pintores escenógrafos* (Madrid, 1915), y *La escenografía española* (1923); Jorge Moynet, *La machinerie théatrale. Trucs et décors* (París, sin fecha).

IV. *Literatura.* 1. *Literatura en general.* A) *Literatura castellana.* R. Rodríguez Mohedano, *Historia literaria de España* (Madrid, 1766-85); Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana vetus; Bibliotheca Hispana nova* (Madrid, 1788); Manuel Milá y Fontanals, *Algunos estudios literarios* (Barcelona, 1838); A. Lista, *Ensayos literarios y críticos* (Sevilla, 1844); Milá y Fontanals, *Orígenes de la poesía castellana y poesía española desde Boscán hasta la corrupción del gusto* (1844); L. Clarus, *Darstellung der Spanischen Literatur im Mittelalter* (Maguncia, 1846); G. Ticknor, *History of Spanish Literature* (Boston, 1849; trad. cast. por C. de Gayangos y E. de Vedia, Madrid, 1851-54); Alberto Lista, *Lecciones de Literatura española* (Madrid, 1853); F. Wolf, *Studien zur Geschichte der Spanischen und portugiesischen Nationalliteratur* (Berlín, 1859); T. de Puymaigre, *Les vieux auteurs castillans* (París-Metz, 1861-1862); José Amador de los Ríos, *Historia crítica de la literatura española* (Madrid, 1861-65); B. J. Gallardo, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (Madrid, 1863-89); P. Rousselot, *Les mystiques spagnols* (París, 1867); G. Laverde Ruiz, *Ensayos críticos de filosofía, literatura é instrucción pública* (Lugo, 1868); José Fernández Espino, *Curso histórico-crítico de la literatura española* (Sevilla, 1871); M. Menéndez y Pelayo, *Horacio en España* (Madrid, 1876); A. Morel-Fatio, *L'Espagne au XVᵉ et XVIIᵉ siècle* (Heilbronn, 1878); Lampillas, *Saggio historico-apologetico della Letteratura spagnuola* (Génova, 1881); M. Menéndez y Pelayo, *Historia de las ideas estéticas en España* (Madrid, 1883-91); F. de Latassa, *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses, aumentadas y refundidas por M. Gómez Uriel* (Zaragoza, 1884-86); A. Morel-Fatio, *Études sur l'Espagne* (París, 1888-1904); M. Menéndez y Pelayo, *Introducciones á la Antología de poetas líricos castellanos* (Madrid, 1890-1908), publicadas después con el título de *Historia de la Poesía española en la Edad Media;* F. Blanco-García, *La literatura española en el siglo XIX* (Madrid, 1891-1894); A. Farinelli, *Spanien und die spanische Literatur im Lichte der deutschen Kritik und Poesie* (Berlín, 1892); L. Alas, *La literatura en 1881. Críticas* (Madrid, 1892); P. Blanco García, *Historia de la literatura española* (Madrid, 1892); M. Milá y Fontanals, *Opúsculos literarios* (tres series, Barcelona, 1892, 1893 y 1895, respectivamente); marqués de Valmar, *Historia crítica de la poesía castellana en el siglo XVIII* (Madrid, 1893); B. Croce, *Primi contatti fra Spagna e Italia* (Nápoles, 1893); M. Menéndez y Pelayo, *Estudios de crítica literaria* (Madrid, 1893-1908); M. Milá y Fontanals. *De la poesía heroicopopular castellana* (Barcelona, 1896); B. Croce, *Ricerche ispano-italiano* (Nápoles, 1898); J. Fitzmaurice Kelly, *A History of Spanish Literature* (Londres, 1898; traducción española de Bonilla San Martín, 1901; nuevas ediciones reformadas desde 1913); Menéndez Pidal, *El Poema y las Crónicas generales de España*, en la *Revue Hispanique* (1898); J. G. Underhill, *Spanish Literature in the England of the Tudors* (Nueva York-Londres, 1899); Varios, *Homenaje á Menéndez y Pelayo* (Madrid, 1899); Clemente Cortejón, *Homenaje á los amantes que en tierra catalana ha tenido la lengua de Cervantes* (Barcelona, 1899); Frank W. Chandler, *Romances of Roguery* (parte I, *The Picaresque Novel in Spain*). (Nueva York, 1899); Rubió y Lluch, *Sumario de la historia de la literatura española* (Barcelona, 1901); M. Menéndez y Pelayo, *Bibliografía hispano-latina clásica* (Madrid, 1902); F. Navarro Ledesma, *Lecciones de literatura española* (Madrid, 1902); B. Sanvisenti, *I primi influssi di Dante, del Petrarca e del Boccaccio nella letteratura spagnuola* (Milán, 1902); Rodolfo Beer, *Spanische Literatur-geschichte* (Leipzig, 1903); Jorge Cirot, *Études sur l'historiographie espagnole* (Burdeos, 1903); Boris de Tannemberg, *L'Espagne littéraire* (París-Toulouse, 1903); M. Serrano y Sanz,

Apuntes para una biblioteca de escritores españoles (Madrid, 1903-05); Conrado Haebler, *Bibliografía ibérica del siglo XV* (La Haya-Leipzig, 1904); Enrique Piñeyro, *El romanticismo en España* (París, 1904); M. Menéndez y Pelayo, *Orígenes de la novela* (Madrid, 1905-10); F. Vezinet, *Les maîtres du roman spagnol contemporain* (París, 1907); Bernardo Sanvisenti, *Manuale di letteratura spagnuola* (Milán, 1907); Ernesto Merimée, *Précis d'histoire de la littérature espagnole* (París, 1908); J. Fitzmaurice Kelly, *Chapters on the Spanish literature* (Londres, 1908); R. Menéndez Pidal, *Cantar de Mío Cid. Texto, gramática y vocabulario* (Madrid, 1908-11); Cayetano Rosell, *Novelistas posteriores á Cervantes* (Madrid, 1909); Jorge Le Gentil, *Les revues littéraires de l'Espagne pendant la première moitié du XIXe siècle* (París, 1909); A. González Blanco, *Historia de la novela en España desde el Romanticismo á nuestros días* (Madrid, 1909); Luciano Pablo Thomas, *Le Lyrisme et la préciosité cultistes en Espagne* (Halle, 1909); H. Butler Clarke, *Spanish literature. An elementary handbook* (Londres, 1909); H. Morf, *Die kastilische und portugiesische Literatur*, en *Die romanischen Literaturen und Spracher (Die Kultur der Gegenwart)* (Berlín-Leipzig, 1909); E. Mele, *La Poesia barbara in Ispagna* (Bari, 1910); Hermenegildo Giner de los Ríos, *Historia crítica abreviada de Literatura nacional y extranjera antigua y moderna* (2.ª ed., Barcelona, 1910), y *Manual de Literatura nacional y extranjera, antigua y moderna* (2.ª ed., Madrid, 1910); G. Bernard, *Les écrivains castillans. Anthologie de la littérature espagnole dépuis ses origines jusqu'à nos jours, avec des notices historiques, biographiques et critiques* (París, 1910); Ramón Menéndez Pidal, *L'épopée castillane à travers la littérature espagnole*, traducción de E. Merimée (París, 1910); abate G. Bernard, *L'imitation espagnole en France. I. Le Cid espagnol et le Cid français. Essai de critique et d'analyse littéraire* (Lila, 1910); R. Menéndez Pidal, *El Romencero español* (Nueva York, 1910); Edmundo González-Blanco, *Jovellanos, su vida y sus obras* (Madrid, 1911); M. Menéndez y Pelayo, *Estudios y discursos de crítica literaria* (Madrid, 1911), y *Opúsculos de erudición y bibliografía* (Madrid, 1911); Luciano Pablo Thomas, *Gongora et le gongorisme considerés dans leurs rapports avec le Marinisme* (París, 1911); H. A. Rennert, *The Spanish pastoral romances* (Filadelfia, 1912); Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de la poesía castellana en la Edad Media* (t. I, Madrid, 1913); J. J. A. Bertrand, *Cervantes et le romantisme allemand* (París, 1914); J. L. Estelrich, *Influencia de la lengua y la literatura italiana en la lengua y la literatura castellana* (Madrid, 1913); Pedro Henríquez Ureña, *Tablas cronológicas de la literatura española* (Méjico, 1913, y Boston, 1920); Hugo Gavanay, *Les romans de chevalérie italiens d'inspiration espagnole. Essai de bibliographie. Amadis di Gaula*, en *La Bibliofilia* (1913); B. Croce, *La Spagna nella vita italiana durante la Rinascenza* (París, 1914); Angel Salcedo Ruiz, *La literatura española* (Madrid, 1915-18); R. Blanco, *Elementos de literatura española* (Madrid, 1916); R. Menéndez Pidal, *Antología de prosistas castellanos* (2.ª ed., Madrid, 1917); J. Sánchez Cantón, *Dos memoriales en verso del siglo XV*, en la *Revista de Filología Española* (1919); J. M. Ford, *Main currents of Spanish Literature* (Nueva York, 1919); Julio Cejador, *Historia de la lengua y literatura española* (Madrid, 1915-20); J. Hurtado y González Palencia, *Literatura española* (Madrid, 1922); R. Amador de los Ríos, *Estudio histórico-crítico sobre la historia de la propiedad literaria en España;* G. Baist, *Die spanische Literatur*, en *Grundriss der romanischen;* A. Capmany, *Estado de la literatura en España á mediados del siglo XVI;* Farinelli, *Deutschlands und Spaniens litterarischen Beziehungen;* J. Fastenrath, *Ramillete de Romances españoles*, en alemán (Leipzig); A. Lista, *De la moderna escuela sevillana en la Literatura;* Milá y Fontanals, *De la poesía histórico-popular en España* (*Obras completas*, t. II), y *Los trovadores en España* (*Obras completas*, t. II); Manuel de la Revilla, *Principios de literatura general é historia de la literatura española;* P. Martín Sarmiento, *Memorias de la historia de la poesía y de los poetas españoles;* J. Valera, *Disertaciones y juicios literarios; Estudios críticos sobre literatura, política y costumbres de nuestros días* (Madrid); *Las escritoras en España y elogio de santa Teresa; Poetas líricos españoles del siglo XVIII*, y *De lo castizo de nuestra cultura en el siglo XVIII y en el presente.*

Teatro. M. Milá y Fontanals, *Primer período de la poesía dramática española* (Barcelona, 1836), y *Sobre el antiguo Teatro español* (1837); E. Munch, *Billinghausen. Ueber die älteren Sammlungen Spanischer Dramen* (Viena, 1852); Cayetano Alberto de la Barrera, *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español, desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII* (Madrid, 1860); Julio Leopoldo Klein, *Das Spanische Drama*, en *Geschichte des Dramas* (Leipzig, 1871-75); Romualdo Alvarez Espino, *Ensayo histórico-crítico del teatro español, desde su origen hasta nuestros días* (Cádiz, 1876); Pedro de Novo y Colson, *Autores dramáticos contemporáneos* (Madrid, 1881); Luis de Viel-Castel, *Essai sur le théâtre espagnol* (París, 1882); Adolfo Federico Schack, *Geschichte der dramatischen Literatur und Kunst in Spanien* (Berlín, 1845-46; 2.ª ed., Francfort, 1854; traducción castellana de Eduardo Mier, Madrid, 1885); Manuel Cañete, *Teatro español del siglo XVI* (Madrid, 1885); Alfredo Morel-Fatio, artículo *La Comédie espagnole du XVIIe siècle*, en sus *Estudios sobre España*, París, 1885); F. Pí y Arsuaga, *Echegaray, Sellés y Cano* (Madrid, 1887); José Sánchez Arjona, *El teatro en Sevilla en los siglos XVI y XVII* (Madrid, 1887); R. Sepúlveda, *El Corral de la Pacheca* (Madrid, 1888); Adolfo Schaeffer, *Geschichte des spanischen Nationaldramas* (Leipzig, 1890); L. Ruiz Contreras, *La Novela en el teatro* (Barcelona, sin año), y *Dramaturgia castellana* (Madrid, 1891); W. Creizenach, *Geschichte des neueren Dramas* (Halle, 1893-1909); F. Virellas Casañes, *Colección de artículos escogidos de Francisco Virella Cassañes* (Barcelona, 1893); José Ixart, *El arte escénico en España* (Barcelona, 1894); E. Cotarelo y Mori, *María Ladvenant* (Madrid, 1896); Narciso Díaz de Escovar, *El teatro en Málaga* (Málaga, 1896); E. Cotarelo y Mori, *María del Rosario Fernández «la Tirana»* (Madrid, 1897); H. Lionnet, *Le Théâtre en Espagne* (París, 1897); Alfredo Gassier, *Le Théâtre espagnol* (París, 1898); José Sánchez Arjona, *Noticias referentes á los Anales del teatro en Sevilla desde Lope de Rueda hasta fines del siglo XVII* (Sevilla, 1898); E. Martinenche, *La Comédie espagnole en France de Hardy à Racine* (París, 1900); R. Foulché-Delbosc, *Observations sur «La Celestine»*, en la *Revue Hispanique* (1900 y 1902); C. Pérez Pastor, *Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos XVI y XVII* (Madrid, 1901); E. Cotarelo y Mori, *Isidoro Márquez y el teatro de su tiempo* (Madrid, 1902); *Catálogo de obras dramáticas impresas, pero no conocidas hasta el presente* (Madrid, 1902), y *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España* (Madrid, 1904); E. Martinenche, *Molière et le théâtre espagnol* (París, 1906); J. B. Segale, *Corneille and the Spanish Drama* (Nueva York, 1907); G. Huszar, *Molière et l'Espagne* (París, 1907); Narciso Díaz de Escovar, *Décadas del teatro antiguo español. Noticias sobre comediantes, autores dramáticos, obras representadas*, etc., en la *Revista de Archivos* (1908); Julio Milego, *El teatro en Toledo durante los siglos XVI y XVII* (Valencia, 1909); Narciso Díaz de Escovar, *Anales del teatro español anteriores al año 1550*, en *La Ciudad de Dios* (1909); J. Francos Rodríguez, *El teatro en España en 1908* (Madrid, 1909); Manuel Bueno, *Teatro español contemporáneo* (Madrid,

1910); Jaime Mariscal de Gante, *Los autos sacramentales desde su origen hasta mediados del siglo XVIII* (Madrid, 1911); Emilio Cotarelo y Mori, *Bosquejo histórico del Entremés, la Loa, el Baile, la Jácara y la Mojiganga, hasta mediados del siglo XVIII* (Madrid, 1911); Rafael Ramírez de Arellano, *El teatro en Córdoba* (Ciudad Real, 1912); G. Huszar, *L'influence de l'Espagne sur le théâtre français des XVIIIe et XIXe siècles* (París, 1912); I. J. A. Bertrand, *Louis Tieck et le Théâtre espagnol* (París, 1914); A. González Blanco, *Los dramaturgos españoles contemporáneos* (Valencia, 1917); Marciano Zurita, *Historia del género chico* (Madrid, 1920); Francisco de Paula Canalejas, *Los autos sacramentales de Calderón;* Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico;* Eduardo González Pedroso, *Prólogo a la colección de autos*, en la *Biblioteca de Autores Españoles* (t. LVIII); Martínez de la Rosa, *Sobre la tragedia española. Sobre la comedia*, apéndices á su *Poética;* Mesonero Romanos, artículos en el *Semanario Pintoresco;* Fermín Gonzalo Morón, *Ensayo histórico filosófico sobre el Teatro español* (10 artículos en el t. VII de la *Revista de España*); M. Romera Navarro, *Estudio de la comedia «Himenea», de Torres Naharro*, en *Romanic Review* (vol. XII, n.º 1).

Literatura popular (V. FOLKLORE). J. Valera, *La poesía popular como ejemplo del punto en que deberían coincidir la idea vulgar y la idea académica.*

Literatura militar. Luis Vidart, *Letras y Armas* (Sevilla, 1867, y Madrid, 1871 y 1873); José Villalba, *Apuntes de Literatura militar* (Toledo, 1890); Manuel Seco y Shelly, *La pluma y la espada (Apuntes para un diccionario de militares escritores)* (Madrid, 1877); Francisco Barado, *Literatura militar española en el siglo XIX* (Madrid, 1889, y Barcelona, 1890); Domingo Arraiz de Conderena, *Nociones de Literatura militar* (Toledo, 1889).

Literatura hispanoamericana. José Mariano Beristain, *Biblioteca hispanoamericana septentrional* (Méjico, 1816-21); José María Vergara, *Historia de la literatura en Nueva Granada* (Bogotá, 1867); Juan León Mera, *Ojeada histórico-crítica sobre la poesía ecuatoriana* (Quito, 1868); M. L. Amunátegui, *La vida de don Andrés Bello* (Santiago de Chile, 1882); Rafael M. Merchán, *Estudios críticos* (Bogotá, 1886); M. L. Amunátegui, *Don José Joaquín de Mora* (Santiago de Chile, 1888), y *Las primeras representaciones dramáticas en Chile* (Santiago de Chile, 1888); J. A. Soffia y J. Rivas Groot, *Víctor Hugo en América* (Bogotá, 1889); Aurelio Mitjans, *Estudio sobre el movimiento científico y literario de Cuba* (Habana, 1890); Francisco Sosa, *Escritores y poetas sudamericanos* (Méjico, 1890); Juan Valera, *Cartas americanas* (1.ª serie, Madrid, 1889; 2.ª serie, Madrid, 1890); M. L. Amunátegui, *La alborada poética en Chile* [illegible] de Chile, 1892), y *Ensayos biográficos* (Santiago de Chile, 1893-96); Luis Berisso, *El pensamiento de América* (Buenos Aires, 1898); Gonzalo Picón Febres, *La literatura venezolana en el siglo XIX* (Caracas, 1906); J. T. Medina, *Biblioteca hispanoamericana (1493-1810)* (Santiago de Chile, 1907); Blanco-Fombona, *Letras y letrados de Hispano-América* (París, 1908); V. García Calderón, *Del Romanticismo al modernismo en el Perú* (París, 1910); L. G. Urbina, N. Rangel y P. Henríquez Ureña, *Antología del Centenario* (Méjico, 1910); F. García Calderón, *Les Démocraties latines de l'Amérique* (París, 1912); Carlos Roxlo, *Historia crítica de la literatura uruguaya* (Montevideo, 1912); R. Blanco Fombona, *Autores americanos juzgados por españoles* (París, 1912); Roberto F. Giusti, *Nuestros poetas jóvenes* (Buenos Aires, 1912); Julio Vicuña Cifuentes, *Romances populares y vulgares recogidos de la tradición oral* (Santiago de Chile, 1912); M. Menéndez y Pelayo, *Introducciones á la Antología de poetas hispanoamericanos, publicada por la Real Academia Española* (Madrid, 1893), *reunidos hoy con el título de Historia de la Poesía hispanoamericana* (Madrid, 1913); E. García Velloso, *Historia de la literatura argentina* (Buenos Aires, 1914); Alfredo Coester, *The Literary History of Spanish America* (Nueva York, 1916); M. Romera Navarro, *El hispanismo en Norte-América* (Madrid, 1917); Luis G. Urbina, *La vida literaria de México* (Madrid, 1917); R. Blanco Fombona, *Grandes escritores de América* (Madrid, 1917); Juan Pablo Echagüe, *Un teatro en formación* (Buenos Aires, 1919); Ricardo Rojas, *La literatura argentina* (Buenos Aires, 1920); J. Goldberg, *Studies in Spanish American literature* (Nueva York, 1920); *Reseñas de conjunto sobre las literaturas hispanoamericanas*, en la *Revue Hispanique* (1914 y siguientes).

B) *Literatura vasca.* Sallaberry, *Chants populaires du pays basque* (Bayona, 1870); Cerquand, *Légendes et récits populaires du pays basque* (Pau, 1875); A. Allende Salazar, *Carácter general de la literatura vasca* (discurso presentado por su autor al Claustro de la Universidad Central de Madrid en Junio de 1878); Arturo Campión, *Gramática de los cuatro dialectos de la lengua euskara* (Tolosa, 1884); Telesforo de Aranzadi, *De cosas y palabras vascas*, en *Anthropos* (VII, págs. 407-425, 1912); J. C. de Guerra, *Viejos textos del idioma. Los cantares antiguos del Euskera* (I, *Cantares banderizos;* II, *Cantares funerarios;* III, *Cantares anecdóticos;* IV, *Cantares religiosos*); G. Hérelle, *Etudes sur le Théâtre basque* y *Notices sur quelques pastorales basques;* M. de Lecuona, *Las toberas;* J. de Manterola, *Cancionero vasco;* J. Vinson, *Essai d'une bibliographie de la langue basque;* P. Lhande, *Le barde Etchahoun;* P. Mourlane Michelena, *Los poetas en lengua vasca. La poesía vascongada en el siglo XIX.*

C) *Literatura gallega.* Enrique R. Lang, *Cancionero Gallego Castellano* (Nueva York, 1902); Manuel Murguía, *Los precursores. De los primeros documentos en gallego*, en el *Boletín de la Real Academia Gallega* (la Coruña, 1907); *Sentencia dictada por Fernán Núñez*, en el *Boletín de la Real Academia Gallega* (1909); Mariano Miguel de Val, *Literatura regional gallega*, en *Ateneo* (VI, 1908); Celso García de la Riega, *Literatura galaica, El Amadís de Gaula* (Madrid, 1909); Andrés González Blanco, *El teatro asturiano, La Lectura* (1909); Andrés Martínez Salazar, *Documentos gallegos de los siglos XIII al XVI* (la Coruña, 1911); Carré y Aldao, *La literatura gallega en el siglo XIX. Influencias de la literatura gallega en la castellana;* Joaquín Costa, *Poesía popular, Mitología y Literatura celta en España;* García de Diego, *Gramática histórica gallega;* González Besada, *Historia crítica de la Literatura gallega;* Antonio Iglesia, *El idioma Gallego. Su antigüedad y vida;* Martínez Sueiro, *Juan Lorenzo Segura y el poema de Alexandre;* E. Pardo Bazán, *De mi tierra;* marqués de Pidal, *Poesía castellana en los siglos XIV y XV. Vida del trovador Juan Rodríguez de Padrón.*

D) *Literatura catalana.* a) *Catalana propiamente dicha.* Fray José Elías Estrugós, *Fénix Català* (Perpiñán, 1644); Ballot, *Gramática catalana* (Barcelona, 1816); Antonio Bulbenay, *Bibliografía montserratina* (Barcelona, 1829); Torres Amat, *Memorias para formar un diccionario de escritores catalanes* (Barcelona, 1836); *Jochs florals de Barcelona* (Barcelona, 1859-1923); F. Ubach y Vinyeta, *Teatro Català* (Barcelona, 1876); Víctor Balaguer, *Discurso de entrada en la Real Academia Española* (Madrid, 1876); Llonbart, *Los fills de la Morta Viva* (Valencia, 1878); Francisco María Tubino, *Historia del Renacimiento literario en Cataluña, Valencia y Baleares* (Madrid, 1878); José Ixart, *Ensaig histórich-crítich. Teatro Català* (Barcelona, 1879); Portal, *Pierre Michel Carbonell, chroniqueur et poète catalan* (Burdeos, 1897); Norberto Font y Sagué, *Breu compendi de la Historia de la literatura catalana* (Barcelona, 1900); P. Miquel y Planas, *Bibliofilia* (Barcelona, 1909-16); Juan Güell, *Vida íntima de Mosén Ja-*

cinto Verdaguer, presbítero (Barcelona, 1911); J. Massó Torrents, *Les lletres catalanes en temps del rei Martí y en Ramón Çavall* (Barcelona, 1911), y *Bibliografía histórica de Cataluña* (Barcelona, 1912); Arturo Masriera, *Triunfantes y olvidados; El catalanismo literario en las regiones; De mi rebotica* (Barcelona, 1913-15); Bernad y Durán, *Historia de la literatura catalana* (Barcelona, 1916); Antonio Palau, *Corona d'Aragó-Catàlech 16* (Barcelona, 1916); Manuel Milá y Fontanals, *Orígenes del teatro catalán* (t. VI de sus *Obras completas*).

b) *Valenciana.* Vicente Mariner de Alagón, *Elegia in Priscos et celebres Valentinia Regni Poetas*, etc. (Valencia, 1560); Jerónimo y Laureano Martínez de la Vega, *Theatro de Varones Ilustres Valencianos* (1620); fray Hipólito Samper, *Montesa Ilustrada* (Valencia, 1669); Sebastián Nicolini, *Tratado de Varones Ilustres en santidad y dignidades, naturales del Reyno de Valencia* (1670); Onofre Esquerdo, *Ingenios valencianos* (1688); Vicente Ximeno, *Escritores del Reyno de Valencia* (Valencia, 1747); fray José Rodríguez, *Biblioteca Valentina* (Valencia, 1747); F. Cerdá y Rico, *Notas al Canto del Turia* (Madrid, 1778 y 1802); Justo Pastor y Fuster, *Biblioteca Valenciana* (Valencia, 1827); Luis Lamarca, *El teatro en Valencia* (Valencia, 1840); Rafael Ferrer y Bigne, *Estudio histórico-crítico sobre los poetas valencianos de los siglos XIII, XIV y XV* (Valencia, 1878); F. Martí y J. Puig, *Estudio histórico-crítico de los poetas valencianos de los siglos XVI, XVII y XVIII* (1882); E. Genovés, *Bibliografía Valenciana* (Valencia, 1908); Ramón Menéndez Pidal, *Sobre los límites del valenciano* (1909); E. Genovés, *Catàlech dels escriptors d'obres impreses en llengua valenciana* (Valencia, 1910-14); *Cançoner satirich valencià dels segles XV y XVI* (*Bibliofilia*, 1911-14); Armando Donoso, *Los nuevos* (Valencia, 1912); Enrique Merimée, *L'art dramatique à Valencia* (Toulouse, 1913), y *Spectacles et comédiens à Valencia* (Toulouse, 1913); José Ribelles Comin, *Catálogo biobibliográfico de autores y obras escritas en valenciano.*

c) *Mallorquina.* Joaquín María Bover, *Diccionario de escritores mallorquines* (Palma, 1846); Juan Luis Estelrich y Perelló, *Páginas Mallorquinas* (Palma, 1912).

Apé dice: Literatura hispanoárabe en la Edad Media. Almocari, *Analects sur l'histoire et la littérature des arabes; de l'Espagne* (Leyden, 1855-61; Londres, 1840-43); F. de Bardi, *Storia della Letteratura araba sotto il califfato* (Florencia, 1846); J. A. de los Ríos, *Influencias de los árabes en las artes y literatura españolas*, discurso de recepción en la Real Academia de la Historia (1848); Ovidio Deususianu, *Prise de Cordoues et de Sébille; Chanson de Geste du XIIe siècle* (París, 1896); Antonio Cabaton, *L'Espagne et la culture arabe des origines à nos jours*, en la *Revue du Monde Musulman* (VII, págs. 232-273, 1909); C. Pitollet, *Un recueil hambourgeois de poésies judéo-hispaniques* (París, 1911); Ribera, *El Cancionero de Abencuzmán* (Madrid, 1912), y *La épica entre los musulmanes españoles* (Madrid, 1915); José María Millás, *Influencia de la poesía hispanomusulmana en la poesía italiana*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Octubre-Diciembre, 1920).

2. *Oratoria.* Fray Luis de Granada, *Ecclesiasticae Rhetoricae sive de ratione concionandi libri sex* (1578); Gabriel Morales, *Visita general del Rey supremo Dios* (1651); Mayans y Siscar, *Retórica* (Valencia, 1757); A. Capmany, *Filosofía de la Elocuencia* (Madrid, 1777); Pedro Antonio Sánchez, *Discurso sobre la Elocuencia Sagrada en España* (Madrid, 1778); Lorenzana, *Avisos del Arzobispo de Toledo, Pastorales y Cartas* (Madrid, 1779); Antonio Sánchez Valverde, *El Predicador* (Madrid, 1782); Antonio de Capmany, *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española* (Madrid, 1786); Leonardo Soler de Cornellá, *Aparato de elocuencia para los oradores* (Orihuela, 1789); Joaquín Rubió y Ors, *Manual de Elocuencia sagrada* (Barcelona, 1852); Manuel Martínez y Sanz, *Lecciones de Oratoria sagrada tomadas de las obras de los Padres de la Iglesia* (Burgos, 1859); Antonio Ferrer del Río, *La Oratoria sagrada española en el siglo XVIII.* Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la Real Academia Española (Madrid, 1860); Francisco Barado, *La Elocuencia militar* (Barcelona, 1878); B. Gaudeau, *Les Prêcheurs burlesques en Espagne au XVIIIe siècle* (París, 1891); A. Catalán Latorre, *El Beato Juan de Avila, su tiempo, su vida y sus escritos, y la literatura mística en España* (Zaragoza, 1894); Anónimo, *Alocuciones militares* (Madrid, 1903); Miguel Mir, *Sermones del padre fray Alonso de Cabrera*, t. I de *Predicadores de los siglos XVI y XVII* (Madrid, 1906); L. Coloma, *Discurso en la recepción pública de la Real Academia Española* (Madrid, 1908); Pratmans, *Lecturas espirituales en forma de pequeños tratados escogidos de nuestros mejores escritores místicos* (Barcelona, 1913); Aguilar de Terrones, *Instrucción de predicadores;* Castaño Raym, *El Orador Sagrado por el P. Monsabré, traducción y aplicación al púlpito español;* Mach-Ferreres, *El Tesoro del Sacerdote;* Meyenberg, *La práctica del púlpito. Estudios homilécticos;* Ogara, *Homilía;* fray Alonso de Orozco, *Methodus Praedicationis;* Jaime Sala, *Fray Juan de los Angeles*, en la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles* (t. XX); Juan María Solá, *Segneri español. Estudios de elocuencia.*

3. *Periodismo.* Aureliano Fernández Guerra, *Historia de la Gaceta*, en la *Gaceta* (1.° de Enero de 1860); José María del Campo, *Monografía de la prensa periodística de España*, en los *Sucesos* de Julio y Agosto (1868); J. Pérez de Guzmán, *Catálogo de ilustres periodistas españoles desde el siglo XVII*, en el *Almanaque de la Ilustración* para 1876; Eugenio Hartzenbusch, *Periódicos de Madrid* (Madrid, 1876); Francisco Navarro Villoslada, *Los periódicos españoles en el siglo pasado*, en la *Ilustración Católica del 28 de Abril y 5 y 12 de Mayo* (1878); Francisco Méndez Alvaro, *Breves apuntes para la historia del periodismo médico y farmacéutico en España* (Madrid, 1883); marqués de la Fuensanta del Valle, *La historia del periódico político*, discurso ante la Academia de Ciencias Morales y Políticas (1892); Eugenio Sellés, *Del periodismo en España*, discurso leído ante la Real Academia Española el 2 de Junio de 1895 (Madrid, 1895); José Echegaray, *Discurso leído en la Real Academia española al contestar á don Eugenio Sellés el día 2 de Junio de 1895* (Madrid, 1895); Pascual Gayangos, *Del origen del periodismo en España*, en el *Boletín Revista de la Universidad de Madrid* (Mayo, 1899); J. Pérez de Guzmán, *Cuándo y quién fué el fundador del periodismo en España*, en la *España Moderna* (1902), y *Páginas de la historia del periodismo en España*, en la *España Moderna* (Enero, 1904); Juan Valera, *El periodismo en la literatura*, contestación al discurso de recepción de Isidoro Fernández Flórez en la Academia Española el 13 de Noviembre de 1878 (Madrid, 1905); Luis del Arco, *El periodismo en Tarragona. Ensayo histórico-bibliográfico* (Tarragona, 1909), L. del Arco y Muñoz, *La prensa periódica en España durante la guerra de la Independencia* (Castellón, 1916); E. González Blanco, *Historia del periodismo desde sus comienzos hasta nuestra época* (Madrid, 1919); A. Alcalá Galiano, *Recuerdos de un anciano;* Rafael Altamira, *Historia de la civilización española;* José Coroleu, *Memorias de un menestral de Barcelona;* Juan P. Criado y Domínguez, *Antigüedades é importancia del periodismo en España;* Ossorio y Bernard, *Diccionario de periodistas españoles;* Manuel Ossorio y Gallardo, *Papeles viejos;* Martínez Sierra y Catarineu, *El libro de la Prensa.*

V. *Bibliología.* 1. *Imprenta.* Bordazar de Artazú, *Plantificación de la imprenta del Rezo sagrado*

(Valencia, 1732); F. Pérez Bayer, *Typographi Valentini* (1761); Jaime Ripoll Vilamajor, *Barcelona fué la primera ciudad de España donde se introdujo la imprenta* (Vich, 1833); Jerónimo Borao, *La Imprenta en Zaragoza* (Zaragoza, 1860); fray Francisco Méndez, *Tipografía Española, ó Historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España* (Madrid, 1861); Fermín Caballero, *La Imprenta en Cuenca. Datos para la historia del arte tipográfico en España* (Cuenca, 1869); Ernesto Volger, *Die ältesten Drucker und Druckorte der Pyrenäischen Halbinsel*, en *Neues Lausitzisches Magazin* (1872); Enrique Harrisse, *Introducción de la Imprenta en América, con una bibliografía de las obras impresas en aquel hemisferio desde 1540 á 1600 por el autor de la Bibliotheca Americana Vetustissima* (Madrid, 1872); *El primer libro impreso en España*, en la *Revista de Archivos* (t. IV, pág. 438, 1874); Enrique Claudio Girbal, *Introducción de la imprenta en Gerona*, en la *Revista de Gerona* (vol. III, 1879); José Eugenio Eguizábal, *Apuntes para una historia de la legislación española sobre Imprenta desde el año de 1480 hasta el presente* (Madrid, 1879); Tomás Baeza y González, *Reseña histórica de la Imprenta en Segovia* (Segovia, 1880); Vicente Barrantes, *Apuntes para un catálogo de impresores, desde la introducción del arte en España hasta el año 1600*, en la *Revista Contemporánea* (t. XXVI y XXVII, Madrid, 1880); Enrique Claudio Girbal, *Tipógrafos y bibliófilos gerundenses*, en la *Revista de Gerona* (vol. V, 1881); Venancio Deslandes, *Documentos para la historia de la tipografía portuguesa de los siglos XVI y XVII* (Lisboa, 1888); Juan Catalina García, *Ensayo de una Tipografía Complutense* (Madrid, 1889); *Nota sobre la Imprenta en Sevilla*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. XX, pág. 554, Madrid, 1892); Ernesto Volger, *Deutsche Buchdrucker in Spanien und Portugal*, en *Centralblatt für Bibliothekswesen* (Leipzig, 1895); Gabriel Llabrés, *La dinastía de impresores más antigua de España: los Guasp* (Mahón, 1897); J. E. Serrano y Morales, *Reseña histórica en forma de Diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1868* (Valencia, 1898-99); Conrado Haebler, *Tipografía Ibérica del siglo XV* (Leipzig, 1917); José María de Valdenebro y Cisneros, *La Imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico* (Madrid, 1900); Bravo y Guarida, *La Imprenta en León* (León, 1902); *Catálogo de la Exposición celebrada en la Biblioteca Nacional en el tercer centenario de la publicación del Quijote. Año 1905* (Madrid); Eudaldo Canibell, *Facsímil de la Gramática d'En Mates, estampada a Barcelona ab la data de l'any 1468 y noticies ilustratives de la seva autenticitat* (Barcelona, 1906); Conrado Haebler, *The early printers of Spain and Portugal* (Londres, 1903-07); Amado Lambert, *Notes sur divers incunables d'Aragon inédits ou peu connus* (París, 1910); Manuel Serrano y Sanz, *La Imprenta en Zaragoza es la más antigua de España. Prueba documental* (Zaragoza, 1915); Ángel del Arco y Molinero, *La Imprenta en Tarragona* (Tarragona, 1916); S. Sampere y Miquel, *De la introducción y establecimiento de la imprenta en las coronas de Aragón y Castilla y de los impresores de los incunables catalanes* (Barcelona, 1909); Ricardo del Arco, *La Imprenta en Huesca*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Madrid); Isidro Bonsoms y Sicart, *La primera edición del Tirant lo Blanch*; Antonio Ribeiro dos Santos, *Memorias sobre la Imprenta en Portugal hasta fines del siglo XVI* (Memorias de la Academia Real de Ciencias de Lisboa); Manuel Rubio y Borrás, *La Imprenta de la Universidad de Cervera* (*Historia de la Universidad de Cervera*, t. II, págs. 184 a 2..).

2. *Artes del libro*. *El libro palimsesto de León* (León, 1809); Antonio Furió, *Diccionario de ilustres profesores de las Bellas Artes en Mallorca* (Palma, 1839); José María Eguren, *Memoria descriptiva de los códices más notables conservados en los Archivos eclesiásticos de España* (Madrid, 1859); Alejandro Vidal y Díaz, *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca* (Salamanca, 1869); Sociedad Económica Matritense, *Resumen de las actas y de sus tareas en el año 1870* (Madrid, 1871); Francisco Navarro Villoslada, *De las ediciones ilustradas con láminas*, etc. *Siglos XVI-XVIII*, en *La Ilustración Española y Americana* (1877); Ovilo y Otero, *Los códices de las iglesias de Galicia en la Edad Media* (Madrid, 1874); Hartwig Derenberg, *Les manuscrits arabes de l'Escorial* (París, 1884); Rodolfo Beer, *Handschriftenschätze Spaniens, Bericht über eine im Auftrage der kaiserlichen Akademie der Wissenschaften in den Jahren 1886-1888, durchgeführte Forschungsreise* (Viena, 1894); Juan Pérez de Guzmán, *El libro y la biblioteca en España durante los siglos medios*, en *La España Moderna* (Madrid, 1905); Manuel Serrano y Sanz, *El Consejo de Castilla y la censura de libros en España en el siglo XVIII*, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1906-1907); conde de las Navas, *Menudencias. Tomo de libros* (Madrid, 1908); *Los manuscritos del monasterio de Santa María de Ripoll*, en el *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 1909-10); Eudaldo Canibell, *Celebridades españolas de las Artes del Libro*, en el *Anuario Tipográfico Neufville* (Barcelona, 1910 a 1914 y 1921); Miguel Asín y Julián Ribera, *Manuscritos árabes y aljamiados de la Biblioteca de la Junta* (Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1912); Ramón Miquel y Planas, *Restauración del Arte hispanoárabe en la decoración exterior de los libros* (Barcelona, 1913); Agustín Millares Carlo, *Documentos pontificios en papiro, de archivos catalanes* (Madrid, 1918); J. E. Gillet, *Une édition inconnue de la Propalladia, de Bartolomé de Torres Naharro*, en *The Romanic Review* (París-Nueva York, 1920); Janer, *Sobre los libros de ajedrez*.

3. *Bibliografía*. M. C. de Laserna de Santander, *Dictionnaire bibliographique choisi du quinzième siècle, précédé d'un Essai historique sur l'origine de l'Imprimerie, ainsi que sur l'histoire de son établissement dans les villes, bourgs, monastères et autres endroits de l'Europe; avec la notice des imprimeurs qui y ont exercé cet art jusqu'à l'an 1500* (Bruselas, 1805-07); Vicente Salvá, *A Catalogue of Spanish and Portuguesse books* (Londres, 1826); Dionisio Hidalgo, *Boletín Bibliográfico Español y Extranjero* (Madrid, 1840, 1850, 1857-59, y 1860-63) y *Diccionario general de Bibliografía* (Madrid, 1862-81); Manuel Juan de Diana, *Catálogo de las obras acerca de España, apéndice á la obra Walhalla de Fastenrath* (1884); Ángel Allende Salazar, *Laurac-Bat. Biblioteca del Bascófilo*, etc. (Madrid, 1887); Cristóbal Pérez Pastor, *La Imprenta en Toledo. Descripción bibliográfica de las obras impresas en la imperial ciudad desde 1483 hasta nuestros días* (Madrid, 1887); Cesáreo Fernández Duro, *Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes á la provincia de Zamora* (Madrid, 1891); Cristóbal Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña, ó Descripción de las obras impresas en Madrid (desde el siglo XVI al año 1625)* (Madrid, 1891, 1906 y 1907); Francisco Escudero y Perosso, *Tipografía Hispalense. Anales bibliográficos de la Ciudad de Sevilla, desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII* (Madrid, 1894); M. J. M. Sánchez, *Bibliografía Zaragozana del siglo XV* (Madrid, 1908); Manuel Jiménez Catalán, *Apuntes para una Bibliografía ilerdense de los siglos XV al XVIII* (Barcelona, 1912); García Rico, *Biblioteca Hispánica. Catálogo de libros españoles*, etc. (Madrid, 1916); Haebler, *Bibliografía Ibérica* (Leipzig, 1919) y los tomos de la *Bibliographie Hispanique*, de la *Hispanic Society of America*.

4. *Bibliofilia.* M. C. de Laserna de Santander, *Catalogue des livres de la Bibliothèque de M. C. de L... S... S... Rédigé et mis en orde par lui même avec des notes bibliograhhiques et littéraires* (Bruselas, 1803); *Catalogue illustré de la Bibliothèque de feu M. le Marquis de Morante*, etc. (París, 1872); *Catalogue de la Bibliothèque Espagnole de don José Miró. Romans de chevalerie, poèmes, romanceros, cancioneros, chroniques diverses des XV*e*, XVI*e *et XVII*e *siècles*, etc. (París, 1878); Eduardo Toda y Güell, *Bibliografía española de Cerdeña* (Madrid, 1890); *Catalogue de la Bibliothèque de M. Ricardo Heredia, comte de Benahavis* (París, 1891-94); Julián Ribera, *Bibliófilos y bibliotecas en la España musulmana* (Zaragoza, 1896); Ramón Miquel y Planas, *Bibliofilia* (vol. I y II, Barcelona, 1911-14 y 1915-20).

FIN DEL TOMO XXI


UNIVERSITY OF MICHIGAN
3 9015 08119 4170